HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

GIL ABAD
ZURRONO
DEPORT IONES
LERDAS LECANES
INMORA IDAD
SIXTO CAMARA
VICTIMAS DE ALICANT
Y DEL CARBAL

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON

DE ESPAÑA.

DE LOS CRÍMENES,
APOSTASÍAS, OPRESION, CORRUPCION, INMORALIDAD,
DESPILFARROS, HIPOCRESÍA, CRUELDAD Y FANATISMO DE LOS GOBIERNOS QUE HAN REGIDO A
ESPAÑA DURANTE EL REINADO DE ISABEL
DE BORBON.

POR

FERNANDO GARRIDO.

EDICION DE LUJO
ilustrada con láminas sueltas.

TOMO I.

BARCELONA.

ADMINISTRACION.
Ronda del Norte, número 128.

LIBRERÍA.
Plaza del Teatro, número 7.

MADRID: Librería de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6.

1868.

ES PROPIEDAD DE SALVADOR MANERO.

DEDICATORIA

Á

ISABEL DE BORBON.

La Democracia española seria ingrata con Isabel de Borbon, si no reconociera que á ella debe en gran parte el triunfo de sus principios, que sin su auxilio no tendria hoy la gran satisfaccion de ver proclamados y practicados, la libertad de cultos, ni el sufragio universal, ni las otras libertades, que forman el dogma de la Democracia universal.

Los apóstoles de la Democracia han inculcado en el pueblo sus principios fecundos de libertad y de justicia; pero ha sido Isabel de Borbon quien ha lanzado en las filas de la Democracia á los antiguos partidos conservadores; ella es quien les ha hecho alzarse contra el trono, y buscar en los principios populares la salvacion y la regeneracion de la patria.

Empeñándose en no ser nada liberal, Isabel ha obligado á los menos liberales á proclamar todas las libertades absolutas, cuando se hubieran de buena gana contentado con las libertades restringidas, que á ella le pluguiese darnos. El que todo lo niega, todo lo concede, y eso le ha sucedido á la ex-reina de España, cuya historia vamos á ofrecer al público, y que dedicamos á nuestro protagonista: dedicatoria que de derecho le pertenece, puesto que á ella, á su política, debemos la libertad que hoy disfrutamos para publicar su historia.

Permítasenos sobre esto una ligera explanacion.

Si en 1854 Isabel II, comprendiendo que el pueblo queria instituciones liberales, hubiese aceptado de buena fe aquella situacion y sancionado la segunda base, en la que solo se consignaba que no se perseguiria á nadie por sus opiniones religiosas; ¿tendriamos hoy la libertad de cultos proclamada por todo el mundo, sin que ni un solo personaje retrógrado alce su voz contra ella, sin que tengamos en contra manifestaciones de ningun género? Bien puede afirmarse que no la tendriamos. ¿Y por qué la tenemos hoy? ¿Por la propaganda anti-católica y racionalista hecha desde entonces? No, porque la prensa no ha sido libre, y en época alguna se ha podido hacer menos propaganda; tan apretada teniamos la mordaza. Solo los neos han tenido libertad, durante ese ominoso período, para propagar toda clase de doctrinas anti-liberales; el *Sílabus* ha regido en España, bajo la égida de Isabel, y esta política retrógrada y extemporánea, indignando á todo el mundo, ha producido la revolucion á que debemos todas las libertades que disfrutamos.

¡Gracias pues á ti, Isabel de Borbon!

Recibe como muestra de gratitud esta dedicatoria, y la seguridad de que, al escribir tu historia, nos atendremos á la mas estricta equidad y solo la verdad histórica brotará de nuestra pluma.

Barcelona 15 de octubre de 1868.

FERNANDO GARRIDO.

INTRODUCCION.

I.

Muchos tronos se han hundido en nuestro siglo; muchos reyes, ¿qué decimos reyes? familias, razas enteras de príncipes, de las que se suponian de derecho divino, andan proscritas y yacen arrinconadas por esos mundos.

En Alemania, Italia, Francia, Portugal y Grecia, del Norte al Sur, las revoluciones han derribado tronos nuevos y viejos, y las familias orgullosas que los ocupaban, han ido á ocultar su despecho y su impotencia lejos de los pueblos que oprimieron; pero ningun tirano ha caido mas impensada y rápidamente, y con aplauso mas general, que Isabel II de España.

Hecho digno de notarse; en las bolsas extranjeras el 3 por 100 español subió mas de 4 por 100 en un solo dia, al saberse que Isabel de Borbon habia perdido la corona y refugiádose en Francia.

Este fenómeno basta por sí solo para comprender hasta qué punto ha sido absurda la política de Isabel, y su conducta insensata.

Si se tiene en cuenta que jamás el pueblo español hizo otro tanto con ningun rey; que si derribó uno fué en nombre de otro, y no, como ahora, en nombre de la Soberanía de la Nacion, se comprenderá hasta qué punto han debido cambiar las ideas y sentimientos de los españoles respecto al principio monárquico, y cuán grande ha debido llegar á ser el odio y el desprecio que les inspiraba la caida dinastía.

II.

Hasta la saciedad se ha repetido que, cuando una institucion debe desaparecer de la esfera de los hechos, se vuelve contra ella cuanto se hace por salvarla. Esta doctrina podrá muy bien no ser una teoría general, aplicable á todos los casos, pero indudablemente viene de molde al reinado del último Borbon de España.

Las reacciones y las revoluciones, la libertad y la compresion, la crueldad como la clemencia, todo le ha sido funesto, todo ha contribuido á precipitarla del trono y á arrojarla de la patria, á donde no volverá jamás, aunque su política reaccionaria haya sido la causa determinante de su catástrofe final.

«Por hacer concesiones, cayó mi primo de Nápoles, es fama que decia Isabel; pues bien, yo no las haré.»

Hoy está en la conciencia de todo el mundo, y acaso en la suya propia, que ha caido por no haber hecho concesiones á tiempo.

Felicitémonos de la ceguedad de esa pobre mujer; pero un sentimiento de equidad nos obliga á añadir que, siendo su ceguedad hija de las influencias clericales que la rodeaban, de su sumision á las prescripciones y consejos de los agentes del Papa, debemos tambien estar reconocidos á los jesuitas imperantes en Roma, de la marcha política de la ex-reina, á que debemos la revolucion, que, derribando el trono y expulsando á los Borbones, ha quebrantado, hasta en sus cimientos, la tiranía de la teocracia en España, de la cual era Isabel dócil instrumento.

Grande y glorioso es para el pueblo español haberse librado del tirano político, pero lo es mas todavía, porque el trono ha arrastrado en su caida al tirano teocrático, que pesaba sobre su conciencia y su inteligencia como la losa de un sepulcro.

El predominio exclusivo del neo-catolicismo, la católico-manía del poder, nos ha conducido á la libertad de cultos, á romper la cadena del concordato romano, á la expulsion de los jesuitas, á la supresion de mas de quinientos conventos, y, lo que vale mas que todo esto, á la omnímoda libertad de manifestar nuestro pensamiento, proclamando todas las verdades políticas, filosóficas, sociales y religiosas, que la tiranía de la teocracia nos impedia manifestar.

Jamás se vió prueba mas contundente de que la intolerancia produce siempre efectos contrarios á los que sus autores se proponen.

Podria decirse que una venda cubre los ojos de los tiranos para bien de los pueblos, impidiéndoles ver y apreciar las cosas tales como son, gracias á lo cual, toman por amigos á los adversarios, y por inquebrantables los mas deleznables cimientos. Así es como su ruina es la obra de sus propias manos, ó por mejor decir, del fatalismo que lleva consigo la tiranía. Cuanto mas fuera se coloca el poder de las entrañas de la sociedad, cuanto mas inmóvil quiere permanecer, en medio de un mundo que tiene por ley de vida el movimiento, menos ve y mas rudos son los golpes que recibe, hasta caer y verse arrastrado por las aguas que quiso detener, sirviéndoles de dique, y cuyo empuje y desbordamiento no son mas que el resultado de la oposicion que encontraron en su marcha natural.

El desencanto de Isabel de Borbon debe ser terrible. Todos los objetos habrán cambiado para ella de forma y de color; lo que antes creia blanco, debe ahora parecerle negro; los sucesos no pueden menos de haber cambiado para ella de significacion; los consejos, que tomó por cuerdos, deben parecerle locuras; los que rechazó por insensatos, la expresion de la humana cordura. Las ofertas generosas que rechazó como insidiosas amenazas, le parecerán ahora muestras de sublime adhesion, y traiciones inicuas, las bajas adulaciones de interesados farsantes, que la hicieron creer en la solidez del edificio político, levantado por sus consejos, cuando en realidad no tenia cimientos.

Repasando en su memoria los sucesos de su vida, la ex-reina de España, debe creer que solo ahora puede verlos bajo su verdadero punto de vista. La apreciacion que hará ahora de hombres y de cosas será tan opuesta al concepto que de unos y otras tuvo hasta el dia en que pasó los Pirineos, que solo teniendo un cerebro demasiado grande ó demasiado pequeño podrá librarse de la locura.

¡Cuán pequeños deben parecerle ya los que tuvo por grandes hombres! ¡cuán grandes, los que despreció por pequeños! Jamás pródigo derrochador se encontró mas ingratamente abandonado en la desgracia por los que le ayudaron á devorar su fortuna, que esa reina, que ha dado lo suyo y lo ajeno, sacando de la nada á miles de ambiciosos, para encumbrarlos á las mas altas esferas sociales, y que engrandeció corporaciones religiosas, dando á los prelados una autoridad é influencia que habian perdido, para verlos despues pasán-

dose á sus enemigos sin tener ni una palabra con que protestar en defensa de su bienhechora.

El abandono de la ex-reina, por los que todo se lo deben, es la demostracion mas concluyente de la ruina, de la degradacion y de la bajeza, de la descomposicion de los elementos monárquicos en este pais, donde á la monarquía y á la religion no le han quedado mas que tartufos, mojigatócratas, explotadores del altar y del trono, mientras han recibido de ellos, y que se burlan de los que aclamaban dioses y reyes, cuando los ven caidos, cuando en lugar de tener nada que ofrecerles, piden á su agradecimiento sacrificios.

Cuando el trono y el altar llegan á no tener mas que tales servidores, lo mejor que pueden hacer dioses y reyes, es coger el petate y marcharse con la música á otra parte.

Por lo que precede se comprenderá que no caben la saña ni el odio en nuestro relato, y que vamos á escribir con la imparcialidad de la mas severa filosofía la historia del vencido tirano, que en la expatriacion llora hoy los errores de su política.

Acaso la desgracia devuelva el sentido moral, y haga abrir los ojos á la luz de la verdad, á esa mujer, que no podia ver por estar colocada tan por encima de la sociedad, ni sentir arder en el alma el fuego sagrado de la conciencia, por creerse irresponsable, y de una casta distinta y superior á la de los demás hombres. De algo le habrá servido en tal caso su caida, ¡y quién sabe si habrá ya comprendido, ó si llegará á comprender, que en realidad ha ganado con perder la corona y una autoridad, que solo servian para apartarla de la humanidad, para extraviar su inteligencia y depravar su corazon, labrando en definitiva su desgracia y la de todo un pueblo!

De todos modos la leccion ha sido merecida y el castigo bien aplicado; pero si al vencido tirano no aprovecha, nos daremos por satisfechos con que el pueblo español saque de ella los frutos á que tiene derecho.

Desgraciadamente es de temer que en 1868 el pueblo español vuelva á caer en los errores que en 1854; y que, creyendo que sus libertades puedan ser garantizadas por un rey liberal, levante el trono para algun nuevo ídolo, que nos ofrezca maravillas de libertad y prosperidad, para concluir por darnos opresion y miseria, degradacion y deshonra, como la vencida Isabel, que comenzó tambien bajo los mas brillantes auspicios, levantada en hombros del pueblo, para concluir como acabamos de ver.

¡Ojalá que la lectura de la historia del reinado del último Borbon, que el recuerdo de los trámites por que esta abominable familia nos ha conducido, de degradacion en degradacion, hasta el abismo, contribuya á impedir que el pueblo se deje seducir por las halagadoras sirenas, de voz melíflua y de intencion dañada, que despues de haber derribado el trono, porque la reina no queria darles el poder, tratan ahora de levantarlo de nuevo, esperando monopolizarlo en beneficio de su ambicion, presentándolo á los ilusos como la institucion mas adecuada para garantizar á los pueblos sus derechos y libertades!

III.

La historia del reinado de Isabel II va á demostrarnos como no es solo la dinastía borbónica quien ha agonizado y muerto durante los últimos 35 años, sino que el verdadero cadáver enterrado por el pueblo español, en la segunda mitad de setiembre de este año, es la monarquía constitucional, ese sistema misto, engendro híbrido de dos soberanías, de dos principios absolutos, en realidad irreconciliables, como son el derecho divino de los reyes y la soberanía nacional.

Las monarquías constitucionales no son mas que la expresion de la flaqueza del poder real que se ve obligado, á pesar suyo, á transigir con los derechos del pueblo y de la ignorancia de este, que, liberal, mas por instinto y sentimiento que por conviccion, no tiene conciencia de su derecho y de su fuerza.

Los reyes no han admitido nunca los derechos populares, ni en España ni fuera de ella, sino cuando no han podido pasar por otro punto; si al principio de sus reinados han dado muestras de liberalismo, ha sido solo para captarse las simpatías del pueblo, para engañarle mas fácilmente, y asegurando su dominacion, conservar los abusos, y cercenar poco á poco las libertades públicas, anulando de hecho las instituciones populares.

Si en algunas naciones no lo han hecho ó no lo hacen así, no es por falta de voluntad, sino porque el progreso intelectual y moral de los pueblos obra contra sus tendencias liberticidas, obligándoles á transigir con las exigencias de la opinion pública, por no perderlo todo de una vez.

Los políticos míopes, que solo ven la superficie de las cosas, to-

man estos resultados como consecuencia natural y legítima del sistema monárquico-constitucional, no viendo mas que el bien que en algunos casos produce, y no el que deja de producirse por la existencia de este sistema bastardo, en el que, ó es una ficcion ridícula y sangrienta el principio de la soberanía nacional, ó la monarquía, el trono y el rey no son mas que una farsa, que seria ridícula si no costase tan cara. En ambos casos la monarquía constitucional es una institucion sin principios fijos, de carácter puramente transitorio; sin que valga decir que en Inglaterra, único pais en que ha echado raices ese sistema, haya dado buenos resultados, porque en realidad no es cierto que los haya dado.

Con la monarquía constitucional, y en épocas bien recientes, los ingleses han sido víctimas de la tiranía y de los vicios de sus reyes. Díganlo, si no, los reinados de los cuatro Jorges, durante los cuales hubo largos periodos en los que no se respetó ninguna libertad, viendo el pueblo hollados todos sus derechos, y los parlamentos convertidos en cómplices de la opresion, en instrumentos de reyes, no menos despreciables que la reina de que los españoles acaban de librarse, y dignos de sufrir el mismo castigo que hoy pesa sobre esta.

No hace aun muchos años, las grandes masas del pueblo inglés vivian embrutecidas, hasta el punto de ser completamente nominales para ellas las libertades políticas, que en realidad eran monopolizadas por las clases gobernantes: y no es ciertamente en la Inglaterra monárquica donde los hombres que han iniciado nuestra revolucion, han podido ir á buscar los principios que han proclamado, como el sufragio universal, por ejemplo, á que los ingleses no llegarán mientras conserven la monarquía, ó del que se servirán, si lo adquirieran, para derribarla, porque en realidad el sufragio universal y las libertades absolutas son incompatibles con la existencia del trono.

Esa monarquía constitucional, que nos presenta como modelo el gran monárquico español, don Salustiano de Olózaga, está en materia electoral mas atrasada, que lo estaba la monarquía de los Borbones españoles, hasta el punto de que, á pesar de la última reforma, que se considera como un gran paso en las vias del progreso, la ley electoral inglesa sea mucho menos liberal que la que la revolucion acaba de anular en España. Baste decir que aun despues de la reforma hay pueblos, que no pasando de diez mil habitantes

nombran un diputado, mientras otros que pasan de cien mil no han podido obtener que se les autorice á nombrar dos.

En esa monarquía modelo, segun el señor Olózaga, hay una Cámara hereditaria de lores, en la que, jóvenes imbéciles, ó viejos decrépitos, sin mas mérito que el ser hijos de sus padres, y el de llevar un título aristocrático, tienen el derecho de dar leyes á su pais. Instituciones, en fin, con las cuales es posible que suceda lo que vemos en Inglaterra, la concentracion de la propiedad territorial en las manos de treinta mil de los siete millones de familias de que consta la nacion, están juzgadas. Y no se diga que el mal es accidental, y que en la constitucion misma está el remedio; porque la constitucion existe hace siglos, y el número de propietarios disminuye cada dia en lugar de aumentar.

En esa monarquía modelo hay una Iglesia sostenida por el Estado, es decir, por todos los ciudadanos, con propiedades, privilegios y rentas, que llegan á millones para muchos prelados y prebendados, viéndose, los que profesan otros cultos, obligados á sostener el suyo y el oficial. Y en cuanto á libertad é igualdad de creencias, baste decir que los judíos no han podido entrar en el parlamento como diputados, por causa de religion, aunque fuesen elegidos por el pueblo.

Se dirá que al fin lo han alcanzado: es verdad, pero despues de siglos de monarquía constitucional, y de vida parlamentaria, porque era nada menos que Rostchild el millonario, quien llamaba con aldabon de oro á las puertas del parlamento.

¿Y qué diremos del pauperismo tradicional, y que no tiene trazas de desaparecer, de esa monarquía constitucional modelo? ¿De qué sirven instituciones, que no bastan al cabo de siglos de existencia á sacar de la miseria mas degradante y aflictiva á las masas populares, mientras que naciones tan pobres como la Suiza, pero gobernadas republicanamente, no conocen el pauperismo, que degrada á la orgullosa monarquía inglesa? Consiste en que son las instituciones políticas de Inglaterra, su organizacion monárquico-constitucional, la causa de la degradacion y miseria del pueblo, mientras que la Suiza debe, justamente á sus instituciones republicanas, el bienestar que tanto le honra. Un cuerpo electoral, compuesto de privilegiados, que venden sus votos á la oligarquía monopolizadora de la propiedad, oligarquía que dispone además de la cámara alta, es la base de las instituciones representativas de Inglaterra. ¿Y cuál es el resultado de esta organizacion opresiva y corruptora

de los poderes públicos? que despues de muchos siglos de monarquía constitucional, lejos de haberse modificado las leyes que se oponen á la reparticion de la propiedad entre el mayor número posible de ciudadanos, no hay trazas de que los abusos cesen, y la propiedad tiende á acumularse cada dia en menor número de manos.

IV.

La primera condicion de la libertad es la propiedad. El hombre no es libre de hecho, sino proporcionalmente á los medios con que cuenta para satisfacer sus necesidades, y sabido es que la propiedad figura como el primero y mas eficaz de los medios que aseguran la independencia del hombre. Una nacion es tanto mas libre, cuanto mayor es el número de los ciudadanos que poseen bienes raices, porque la tierra es el de mas valor entre todos los instrumentos del trabajo. Calcúlese, pues, cuál será la independencia real del pueblo inglés, pensando que este precioso instrumento, que debemos á la naturaleza, es propiedad exclusiva de treinta mil familias, cuando el número de estas pasa de siete millones. En España hay un millon y quinientos mil propietarios, entre tres millones y medio de familias, y si la revolucion vencedora cumple su mision, y se regulariza con instituciones y formas republicanas, apenas quedará familia que no pueda ser propietaria de una parte del suelo español.

Ya se ve, pues, como no es en Inglaterra, ni en sus instituciones monárquico-constitucionales, donde los liberales españoles deben buscar el modelo para su reconstitucion política y social.

Felizmente, con los Borbones, como hemos dicho antes, se han hundido las instituciones bastardas, tan fáciles de falsear, de las monarquías constitucionales. El ensayo ha sido demasiado largo y costoso, para que nos quede gana de repetirlo.

El pueblo español es además, si no por instruccion, por sentimiento, esencialmente democrático. Toda organizacion política, jerárquica y aristocrática, como la monarquía constitucional, que por mucho que se liberalice tiene siempre por cabeza un rey, una corte, una aristocracia civil, militar y religiosa, como elementos fundamentales, no puede echar raices en nuestro pueblo igualatario, al que repugna tanto el principio jerárquico, y la sumision y obediencia que son su consecuencia natural, que ni aun en el ejército

han podido consolidarse, como lo prueban las infinitas tentativas revolucionarias de todas las clases en general, y especialmente de las de tropa.

Siempre se ha dicho que el pueblo español era el mas á propósito para una República, por su carácter noble é independiente, por esa dignidad innata, que se revela hasta en las clases mas ínfimas y que tanto nos diferencia de los otros pueblos. Y cuando los partidos monárquicos y conservadores han tenido que renunciar á sus principios y proclamar los de la democracia, derribando el trono, la dinastía y las instituciones monárquico-constitucionales, para que la nacion se reconstruya de nuevo sobre las bases del sufragio universal y de todas las libertades individuales, ¿será sensato volver á levantar el derrumbado edificio de la monarquía, causa de todas nuestras desgracias? Dígannos sinceramente los que esto pretenden, ¿qué medios legales ofrece la monarquía constitucional, para impedir que ocupe el trono un rey absolutista, que emplee toda su autoridad é influencia en falsear y anular las garantías de libertad que pretenden encontrar en una constitucion liberal sometida á la autoridad de un rey? Les desafiamos á que fuera de las instituciones de una República democrática, puedan encontrar garantías eficaces contra las aviesas intenciones, y la accion liberticida de las personas que ocupen el poder ejecutivo.

Sin duda la monarquía constitucional es un paso hácia adelante, un puente entre el despotismo y la República democrática, y la comparacion no puede ser en efecto mas exacta, porque los puentes, como las monarquías constitucionales, se han hecho para pasar por ellos lo mas rápidamente posible.

Desde los primeros años de nuestro siglo intentaron los españoles pasar este peligroso puente, y hasta ahora siempre tuvieron que retroceder á la orilla del despotismo: solo en esta última tentativa han pasado á la orilla opuesta, y han tenido la prudencia de demoler el puente, derribando el trono, el rey, la constitucion monárquica y sus hijuelas civiles y eclesiásticas, para no correr el peligro de que les obligaran á retroceder.

¡Lástima nos inspiran los que sobre las ruinas que arrastra la corriente revolucionaria, quieren reconstruir el monárquico puente derribado!

Si lo reconstruyeran, ¿no podria suceder que los Borbones se lanzaran de nuevo sobre él, puesto que la revolucion retrocedia á buscarlos, á la opuesta orilla?

Para librarnos de esta calamidad, no hay mas que un camino, que es el mas fácil: seguir adelante, en lugar de retroceder. Puesto que hemos derribado el trono, no volvamos á levantarlo; y ya que nos encontramos tan bien sin reyes, sigamos como estamos, y no nos andemos quebrando la cabeza para buscar un príncipe extranjero, que no podrá menos de ser una tea de discordia. Lo que hoy existe es la República, de hecho y de derecho; solo falta darle formas regulares, para convertirla en un hecho normal.

V.

Desde que los Borbones han caido, en República vivimos, y á fe que no nos va mal con ella. ¿A qué cambiar, cuando tan malos recuerdos nos ha dejado la monarquía constitucional, que hemos derribado?

Los que pretenden que las Repúblicas no ofrecen tantas garantías de órden y de paz interior como las monarquías, no tienen mas que volver la vista atrás, y decirnos el órden y paz interior de que hemos disfrutado, durante el predominio de la monarquía constitucional, desde hace treinta y cinco años.

La guerra civil empezó con la monarquía constitucional, y no ha concluido mas que con ella; hasta el punto de que en la relacion histórica, asunto de esta obra, encontramos mas batallas que legislaturas; mas luchas en las calles que parlamentarias; mas períodos de estados de sitio, de despotismo y de suspension de garantías constitucionales, que de imperio de la ley y de la libertad. Los gobiernos formados antiparlamentariamente son muchísimos mas que los salidos de las mayorías parlamentarias; y podria aplicarse, por el desórden, la anarquía y la arbitrariedad, á la constitucional monarquía caida, la calificacion que el vulgo ignorante aplicaba en otros tiempos, para expresar la idea de una sociedad desorganizada: «¡Parece una República!»

No una República verdadera, sino la idea que de las Repúblicas daban los enemigos de esta forma de gobierno, es lo que la monarquía constitucional ha realizado en España, y lo que volveria á traer si la reconstruyésemos, porque las mismas causas producirian los mismos efectos.

Y no se diga que nuestros males fueron obra exclusiva de la des-

tronada Isabel, porque por grande que fué su culpa, es pequeña si se la compara con la facilidad que las instituciones monárquicas le dieron para cometerla.

Cítenme una monarquía constitucional en la que la responsabilidad ministerial sea otra cosa que una ficcion; en la que el veto y la facultad de nombrar ministros, de dar empleos y títulos, de poder declarar la paz y la guerra, y disponer de la fuerza armada, no dén al rey mas autoridad é influencia que la necesaria para corromper á los diputados, falsear las leyes, anular los efectos de las que no pueden suprimir descaradamente, hasta convertir en dócil instrumento de sus miras personales esas instituciones en las que antes cifraban los pueblos las garantías de su libertad.

¿Acaso no es un hecho notorio, que todos los reyes de Europa, menos el de Roma, han adoptado el sistema constitucional, que antes les asustaba, por ver que les es á ellos tan útil para explotar á los pueblos, como inútil á estos para garantizarse sus derechos y libertades? ¿Cuestan á los pueblos menos caros los reyes constitucionales de hoy, que los absolutos de ayer? No, sino mas caros.

Su sistema es mas complicado, mas inseguro en todo, porque en lugar de fundarse en una afirmacion racional, como la República democrática, tiene por base un sofisma, la irresponsabilidad del soberano, ó el equilibrio de los poderes públicos, que nuncan se equilibran, sino que se anulan sucesivamente. En la dinastía reinante en Inglaterra se han visto reyes obligar á no hablar contra el gobierno á los diputados, amenazándoles con la deportacion. Entre nosotros, hemos visto deportados y mandados á presidio y ahorcados los diputados por los votos que habian dado en el parlamento, y necesitarse para restablecer ese decantado equilibrio de los poderes públicos, sangrientas revoluciones, que en lugar de equilibrarlos han hecho caer la balanza del lado del poder legislativo, anulando por algun tiempo el poder real.

¿Qué tiene pues de extraño que tal sistema en manos de personas como Isabel II, sirvan para arrastrar por el lodo, para arruinar y desquiciar á naciones, tan sensatas y moderadas en sus aspiraciones como la española?

¿Cómo hubiera sido posible que en una República democrática y federal pasara lo que con la monarquía constitucional hemos visto en España, durante tantos años, ni que si hubiera tal desórden comenzado se necesitase una sangrienta revolucion, que dura hace ya

mas de cuatro años, para ponerle remedio? Un presidente hubiera sido depuesto, y otro hubiera ocupado su puesto inmediatamente. Esto en el caso de que hubiese un presidente como en los Estados-Unidos de América, y no un Consejo federal, compuesto de tantos miembros como cantones, como sucede en Suiza, donde las ambiciones y torpezas se ahogan en la colectividad.

Una Isabel II, una Catalina de Rusia, no son posibles en una República federal y democrática.

VI.

El error de los monárquicos es de doble naturaleza, y consiste, primero, en pensar que pueden ser eficaces las garantías constitucionales contra el abuso del poder, y segundo, en contar con las virtudes y buena fe de los reyes para aceptar pacientemente las trabas con que tratan de sujetar y moderar su autoridad, y mas aun que de sujetarla y moderarla, de humillarla.

Un rey con voluntad é ideas propias, se creerá humillado, envilecido con las cortapisas que el sistema constitucional le impone, y tratará de falsearlas cuando no pueda destruirlas. Sus vicios personales se convertirán en vicios de su gobierno, y bajo toda clase de apariencias, mas ó menos engañadoras, no será mas que un enemigo de las libertades públicas, un parásito, un zángano de la nacion. Eso han sido Cristina é Isabel II, y eso serán los que las reemplacen, si prevalecieran las ideas de los monárquicos liberales, que estamos seguros se arrepentirian, aunque tarde, de su incalificable error.

Para arrepentirse de haber hecho tantos sacrificios por los Borbones, y de no haberlos derrocado en las épocas revolucionarias en que pudieron hacerlo, han necesitado los progresistas mas de treinta años, durante los cuales España ha sido víctima, por causa de ellos, de la tirania y corrupcion de la caida dinastía. Los Borbones se lo debian todo; ellos los salvaron de las iras de la reaccion carlista y teocrática, y de las revoluciones radicales, y recibieron en cambio persecuciones, martirios y desprecio; pero cada vez que la revolucion los levantaba mas altos que el trono, en lugar de comprender la incompatibilidad de este con su mando, y de acabar de derribarlo ó de no volverlo á levantar, le devolvian las prerogativas y privile-

gios que la revolucion le arrebatara, para que los empleara inmediatamente contra los insensatos que, en lugar de aplastarlo, como se hace con un sapo asqueroso, se entretenian en rodearlo de la auréola revolucionaria y popular.

Esto hicieron en 1836, cuando á la inmoral Cristina debieron quitarle la regencia, por tener la impudencia de presentarse á abrir las Cortes embarazada de siete meses. Ella les pagó aquella indigna condescendencia quitándoles el poder ignominiosamente, para entregarlo á los reaccionarios. Esto les sucedió en 1840, cuando despacharon á la madre y se quedaron con la hija, como si esta no debiera sentir cual cosa propia la humillacion de aquella y conspirar contra los que de su madre la separaban. Esto les sucedió en 1854, cuando se contentaron con volver á expulsar á la madre y volvieron á quedarse con la hija, que les agradeció los sacrificios que hicieron y las injusticias que cometieron por salvar la vida de su madre y su trono, ametrallándolos dos años despues, y deshaciendo en cuanto pudo la obra benéfica de la revolucion. Entonces el autor de esta obra fué cruelmente perseguido por ellos por publicar, á propósito de los Borbones, las siguientes páginas que extractamos de dos folletos (1):

«Imposible parece, aunque lo estamos viendo, que á un Pueblo, que acaba de conquistar la Libertad con la punta de sus bayonetas y á costa de su sangre, se le hable, siquiera sea hipotéticamente, del restablecimiento del despotismo con sus frailes y jesuitas, personificado en Montemolin, ni de los hijos de Fernando VII, cuyos caractéres y cualidades no tengo necesidad de calificar, por ser de todos conocidos.

»Desde el calamitoso reinado del padre de Fernando VII hasta nuestros dias, esta funesta familia viene siendo el borron, la ruina y el envilecimiento de la patria.

»El dominio de los descendientes de Hugo Capeto ha concluido en España, y ya era hora.

»Debió desaparecer en 1808, en que vendieron la nacion al extranjero como se vende un rebaño de ovejas.

»Debió desaparecer en 1814, cuando el ingrato Fernando, en quien la nacion habia depositado ciegamente la confianza, restableció la Inquisicion y el despotismo, abolió la Constitucion, que la nacion, abandonada á sí misma, se dió en uso de su derecho, y mandó á los

(1) *Espartero y la revolucion*, folleto publicado en Madrid en agosto de 1854.

presidios de Africa á los ilustres patricios que en sus robustos brazos le levantaron un trono.

»Debió desaparecer el 7 de julio de 1822, cuando Fernando VII, instigando á la guardia real, quiso ahogar la Constitucion, que habia jurado, en la sangre de los heróicos milicianos de Madrid.

»Debió desaparecer en 1823, cuando el mismo rey perjuro, para restablecer el despotismo, llamó en su ayuda á cien mil hijos de san Luis.

»En 1840 debió Cristina comparecer ante los tribunales para dar cuenta de su inmoral y traidora conducta. Si entonces nos hubiéramos librado de una vez para siempre de la descendencia del verdugo de España, nos hubiéramos ahorrado catorce años de luchas, de sangre, de lágrimas y de opresion.

»Afortunadamente ha sonado la hora de la justicia para esa raza de ingratos y traidores, para esa raza cruel que, á trueque de conservar en sus torpes manos el cetro que envilece, ha visto impasible correr á torrentes la sangre española. La conciencia se rebela contra la cínica frialdad de esos corazones á quienes no conmueven las lágrimas de los huérfanos, los ayes de los heridos, ni el espectáculo de las víctimas.

»Quien por conservar un vano título, permite que cientos y miles de criaturas humanas perezcan mutiladas por el hierro y el fuego, es mas culpable que los ladrones y asesinos á quienes la sociedad arroja de su seno.

»Todos los tronos del mundo reunidos pesan menos en la balanza de la razon que la vida de un solo hombre.

»Afortunadamente, repetimos, ha sonado la hora de la justicia; y el último golpe, que el pueblo ha dejado de dar con las armas á sus opresores, se lo darán con la ley las Cortes constituyentes.

»Dejar á la familia de Borbon dominando en España, seria obligar al Pueblo á estar siempre en guardia para defender las libertades que acaba de conquistar, porque los Borbones han sido siempre, y en todas partes, los enemigos jurados de la libertad é independencia de las naciones.

»(2) Cada institucion tiene condiciones esenciales de vida que le son propias, sin las que no se concibe su existencia; no puede haber señores feudales sin siervos, ni Inquisicion sin fanáticos, ni reyes

(2) *El pueblo y el trono*, folleto impreso en Madrid tambien en 1854.

sin pueblos estúpidos y miserables, sin aristocracia ni soldados.

»Cuando la opinion pública, cuando las necesidades del pais condenan, rechazan, destruyen las condiciones indispensables á la existencia de una institucion, es claro que esa institucion está muerta.

»Ahora bien, la continuacion de la monarquía en España supondria la negacion, la muerte de la soberanía nacional, con la que es incompatible; la supresion de todas las libertades, que, mas ó menos violenta y directamente, no se consagrarán, mientras ella exista, sino en atacarla y destruirla; supone la existencia de un numerosísimo ejército, siempre en la brecha y en guardia para defenderla; una burocracia no menos numerosa; y para sostener uno y otra, quintas y enormes contribuciones. Y como la nacion no quiere abdicar su soberanía, ni los españoles, individual ni colectivamente considerados, sus derechos ni libertades; como el pais rechaza las quintas, y con ellas la existencia, á bajo precio, de ejércitos numerosos; y ni quiere ni puede pagar grandes impuestos, es evidente que la nacion destruye la monarquía; que el Pueblo español la rechaza; y por lo tanto, que cuantos alardes de fuerza, cuantas intrigas se pongan en juego para sostenerla, serán estériles y producirán efectos contrarios á los que sus autores se propongan.

»Si los españoles estuvieran prontos á dar espontánea y alegremente sus vidas, sus libertades y haciendas por la conservacion del trono, entonces sí que el trono seria una institucion con vida propia; ¡pero cuán lejos están de eso! Id, corred las ciudades y los campos sin soldados, sin amenazas de prisiones, sin esbirros ni verdugos, y pedid á las madres que os dén sus hijos para servir de soldados á los reyes, y que el óbolo, que su trabajo les produce, le sacrifiquen uno y otro dia, uno y otro año para sostener una familia real, para pagar empleados, generales, magnates y estados mayores; y si los pueblos satisfacen vuestra demanda, me declararé vencido, y diré, mal que me pese: «Es una aberracion histórica, pero la monarquía está hoy viva como en sus mejores tiempos.»

»No lo hareis, no lo habeis hecho nunca, porque estais, como nosotros, persuadidos de que los pueblos os recibirian á silbidos y os despedirian á palos si es que os dejaban salir. Por eso os presentais siempre escudando vuestro capricho con el nombre de la ley, y seguidos de vuestros negros ejércitos de alguaciles, escribanos, soldados y verdugos.

»Respondereis que el reconocimiento de los derechos del Pueblo,

que la aplicacion de todas las mejoras que la sociedad reclama, que la extincion de los males que sufre el pais son compatibles con la monarquía. Pero esto es un sarcasmo, un insulto y un sofisma. Si son compatibles con el trono, ¿por qué ha negado siempre la libertad, por qué se ha resistido á la aplicacion de las mejoras y á la extincion de los abusos?... Cuando se ha visto vencido, humillado ante revoluciones indomables, entonces, solo entonces, se ha acordado de clamar Libertad y reformas. ¿Y por qué no antes? porque comprendia que la extincion de los abusos, la práctica de la Libertad, la aplicacion de las reformas, eran su muerte, y, como es natural, no queria suicidarse.

»Pero los que se empeñan en sostenerlo á todo trance, como una última esperanza de reaccion, pretenden engañar á los defensores de la soberanía del Pueblo, diciendo que le rodearán de tales instituciones, que le atarán las manos de tal modo, que lo reducirán á la impotencia. Como si esto no equivaliera á confesar que el trono, rodeado de las instituciones tradicionales, en las que su existencia está encarnada, ha muerto. ¿Pero es esto posible? No. La monarquía y la soberanía nacional se rechazan como la fuerza y el derecho, como la violencia y la razon. Un rey que recibe del Pueblo su investidura, que no tiene mas medios, mas facultades ni derechos á la existencia que los que quiere concederle el Pueblo, que se reserva la facultad de negárselos cuando bien le plazca, será cualquier cosa, pero de seguro no es un rey.

»Si el rey no es mas que un funcionario, un criado, que el Pueblo puede recibir hoy y despedir mañana, no es rey, porque los reyes, para merecer este título, deben mandar y no obedecer; depender de la suya y no de la ajena voluntad; no servir sino ser servidos.

»No hay un solo ejemplo de que los reyes hayan aceptado estas humillantes condiciones, que no fuera bajo reserva, y con la esperanza de vengarse á la primera ocasion; y sus venganzas han sido siempre terribles y sangrientas.

»Aunque nunca hemos sido monárquicos, no se crea por eso que aborrecemos la monarquía, ni que desconocemos los grandes servicios que, en otros tiempos, prestó á la civilizacion y al progreso.

»Todas las instituciones tienen su razon de ser: como las ideas de quienes son hijas, nacen las unas de las otras, y se eslabonan

en el espacio y en el tiempo. Tan ridículo es que la nueva idea condene ó desprecie á la que la ha precedido, como que esta intente una resistencia siempre inútil contra la que debe sucederla. La historia enseña que, en un período mas ó menos largo, la nueva idea ha alcanzado siempre la victoria, y que el tiempo, apagando las pasiones, excitadas por la resistencia, ha concluido por justificar á la vieja idea vencida.

»Las monarquías fueron en su orígen un elemento de progreso; sacaron á la sociedad de en medio de la horrible anarquía, del arbitrario fraccionamento del feudalismo, poniendo fin al período que la historia califica de Edad media.

»Constituir la gran unidad nacional, acumular grandes elementos de fuerza y llevar la civilizacion por la conquista á lejanos paises, tal ha sido la mision providencial de la monarquía; pero la unidad interior y las conquistas exteriores no pudo verificarlas sino á costa de la propia y de la ajena libertad; y desde entonces la monarquía cayó herida de muerte, pues la libertad es una condicion inherente á la humana naturaleza, y las instituciones que la atacan ó la niegan no pueden subsistir sino transitoria y condicionalmente.

»Con la época en que las conquistas eran los medios mas eficaces de que se servian la civilizacion y el progreso, murió la monarquía.

»La civilizacion tiene hoy por agentes propagadores á las artes, las ciencias, el comercio, y sobre todo, las ideas de fraternidad, de fusion de todos los pueblos y de todas las razas en una gran familia, que constituyen el dogma de la democracia moderna.

»La derrota de Napoleon I ha probado en última instancia, que la reunion de las naciones bajo el dominio de un solo hombre, es una utopia. Los mas grandes genios prácticos de que nos habla la historia, no han podido reunir, sino momentáneamente, bajo su cetro, las naciones que la homogeneidad de intereses, de necesidades y de ideas unirá espontáneamente el presente siglo en una federacion democrática.

»Las guerras nacionales, promovidas por los bastardos intereses de las monarquías, caducaron como los intereses que las produjeron. Las grandes unidades nacionales en que Europa está dividida, aspiran hoy á fundirse en una gran unidad federativa, preludio de la unidad de la especie, que tendrá lugar en una época mas lejana, y que es el destino manifiesto de la humanidad.

»Hé aquí por qué las monarquías, que realizaron un progreso relativo al absorber el fraccionamiento feudal de la Edad media, son un obstáculo á ese mismo progreso, que no puede dar, sin destruirlas, este nuevo y gigantesco paso, cuyo retardo es la causa esencial de las convulsiones, de las llagas sociales que desgarran las entrañas de los pueblos modernos.

»Si las consideraciones que preceden no bastaran para demostrar la imposibilidad de que la monarquía continúe, ¿cómo dudar de su caducidad, de la conveniencia de reemplazarla con una institucion jóven, vigorosa, que saque á la nacion del marasmo en que el trono la ha sumergido, al verla descender del dominio de dos mundos á la pérdida del suelo sagrado de la patria; de la posesion de la ciudadela de Amberes, de San Juan de Ulloa y el castillo de Nápoles á la pérdida vergonzosa de Gibraltar? ¿Cómo dudar de su muerte al verla declinar de Lepanto á Trafalgar, de Pavía al Trocadero?

»¿Cómo no ver la imposibilidad de su regeneracion viéndola descender de Isabel la Católica á Isabel II; del gran capitan Gonzalo de Córdoba á Córdoba el general; de Cortés á Longinos; del cardenal Cisneros al padre Claret; de santa Teresa á sor Patrocinio; de don Juan de Austria al infante don Enrique?

»Si la salvacion, si la *prosperidad y la gloria de la patria dependieran* de reyes, capitanes, curas y príncipes, ¿quereis decirme qué regeneracion, qué prosperidad, qué laureles podríamos esperar de tales gentes? Pero es tal la postracion de las instituciones monárquicas; es ya el trono tan incompatible con la civilizacion y el progreso, que aunque, por un milagro, se trasformaran estos pigmeos en los mas grandes genios que honraron la monarquía, no por eso le darian una vida que no tiene. Isabel la Católica, espartana, que cosia sus trajes y las camisas de su marido, que vendia sus alhajas para dar á Colon una carabela en que atravesar el Océano, hubiera abandonado un cetro carcomido é impotente; y diciendo al Pueblo: «Gobiérnate por tí mismo, es tu derecho, es tambien tu deber,» hubiera procurado oscurecerse, confundirse entre el vulgo de los ciudadanos, si es que la virtud y el genio pueden oscurecerse nunca. En lugar de un trono tan inseguro como odioso, el agradecimiento y la admiracion le hubieran levantado uno imperecedero en el corazon de cada español.

»Yo, que no odio al trono, que reconozco los servicios que prestó en un tiempo á la civilizacion y al progreso, me duelo sinceramente

de su humillacion y su deshonra. y quisiera que desapareciese, puesto que á ello está condenado, en cuanto sea posible, lo mas decorosamente que se pueda.

»Por eso, si mi voz pudiera llegar hasta ella, aconsejaria á Isabel de Borbon que, comprendiendo la gravedad de la situacion que atravesamos, bajara espontáneamente de un trono en ruina, cuasi desplomado, y de donde indudablemente, si se empeña en sostenerse, descenderá cubierta de oprobio y de ignominia. ¿Y qué puede prometerse de seguir empuñando un cetro sin autoridad ni prestigio?...

»¿Acaso el poner sobre sus sienes una corona sin gloria; el cubrir sus hombros con una púrpura en jirones y manchada de sangre, merecen las angustias, las aflicciones, los terrores y humillaciones por que ha pasado, pasa y pasará? Un dia son sus parientes, los tios, los primos hermanos los que le disputan el trono en que aun no se habia sentado, rodeando su cuna de peligros, y de ruinas y sangre la nacion. Otro son los pueblos indignados quienes la separan de su madre, entregándola en poder de gentes extrañas para ella; mas tarde, apenas entrada en la pubertad, llega esa turba de vampiros, de hombres gastados, corrompidos y escépticos, que se llaman á sí mismos *moderados*, que tienden lazos á su virtud, comprometen su honra, trafican con su nombre y su libertad, y la precipitan en una tenebrosa noche de miserias, horrores y crímenes, en un satánico sueño que necesitaba á Espronceda por narrador, y del que despierta, despavorida, avergonzada y temblando, á la luz de las hogueras y al ruido de las balas de julio. ¿Y despues? Cuando la vemos, caida la corona, al pié de las barricadas, abrazando las rodillas de Espartero, del hombre del Pueblo, á quien con negra ingratitud pagó en largos años de olvido y destierro el trono que debia á su espada, implorando perdon, con lágrimas amargas, para su madre, acusada de ladrona, maldecida, escarnecida, ultrajada y amenazada de muerte por el Pueblo, de quien aun se llama reina, y debiendo á ese mismo hombre la vida y la libertad de Cristina, que es su mas implacable enemiga, no podemos menos de exclamar: Isabel, ¿no tiemblas delante del porvenir? Al despertar, no preguntas al negro arcano del destino, ¿qué puñal me amenazará hoy? ¿qué nueva revolucion estallará á las puertas de mi palacio? ¿ante qué nuevo héroe triunfante tendré que humillar mi frente de reina? ¿de qué nuevo Pucheta recibiré una amenaza ó imploraré perdon? ¿á

qué nuevo Redondo tendré que agradecer la conservacion del trono y de la vida?

»¿Confias acaso en tus nuevos defensores? Entre todos ellos, no tienes un solo amigo leal.

»Ya ves á dónde te han conducido tus antiguos defensores; ¿te inspiran acaso mas confianza los nuevos?

»Todos los dias vienen á estrechar nuestras manos y á decirnos por lo bajo (son muy prudentes): «Tambien yo soy demócrata; el dia del triunfo me hallareis á vuestro lado.»

»Recuerda que tu padre confió su salvacion á los juramentos de lealtad de un O'Donnell, conde de La Bisbal, á quien entregó sus tesoros y sus soldados para que fuera á exterminar á Riego, y que al llegar á Ocaña se sublevó y proclamó la Constitucion.

»Recházalos, porque ellos son tus mas temibles enemigos. Cuando te hablan de su amor al trono, traduce su amor á vivir á expensas del pais, á mandar, á esquilmar á la nacion en tu nombre, á devorar los restos de tus riquezas, los productos del patrimonio real.

»Si mañana, á consecuencia de una intriga ó de otra revolucion, te reemplazare en el trono un primo cualquiera, de los que viven esperando venir á ocupar tu envidiable puesto, ¿cuántos de los que hoy se llaman amigos y defensores de la reina, lo serian de Isabel, pobre y destronada? No cuentes con ninguno; todos, á trueque de conservar sus fortunas, sus posiciones, sus cruces y calvarios, te volverian la espalda y volarian á inclinarse ante tu enemigo vencedor, á ofrecer sus espadas y su ciencia al nuevo rey.

»Cuando recuerdas tus sinsabores pasados, tus humillaciones de todos los dias; cuando te estremeces con la idea de un mañana, siempre amenazador, ¿no se oprime tu corazon pensando en el porvenir de tu hija? Si tu vida de reina no ha secado en tu alma, como en las de tantas otras, los sentimientos maternales, no sueñes para ella en una corona imposible, y que si no lo fuera, estaria rodeada de tormentos y de peligros tales, que comparados con ellos, los que tú has pasado podrian calificarse de goces y satisfacciones.

»Tus deberes de criatura humana, dotada de un criterio, de una razon propia y responsable; de reina que se respeta y que debe honrar á sus ascendientes; de hija que se avergüenza de los crímenes imputados á su madre; de madre que ama á sus hijos, y de

cristiana que teme á Dios y ama al prójimo, te mandan salir sin tardanza, de la manera mas honrosa posible, de entre las ruinas del trono.

»Tu razon debe hacerte comprender que tu derecho histórico y de raza caducó, que los pueblos se pertenecen á sí mismos, que tu soberanía, bastarda y muerta, es incompatible con la suya, legítima y llena de vida.

»La sangre que corre por tus venas, el respeto que debes á tu nombre y al Pueblo, de quien has sido reina, te mandan descender del trono de la manera mas digna, y no empeñarte en seguir en él como una amenaza, siempre levantada contra la Libertad, exponiéndote y exponiendo la institucion á una catástrofe espantosa, cuya responsabilidad pesaria eternamente sobre tu memoria.

»Tus deberes de hija te mandan desaparecer, á fin de que no teniéndote presente los pueblos, olviden los crímenes de tu madre y dejen de maldecirla.

»Tus sentimientos de madre te imponen el deber de no exponer tus hijos, á trueque de necias y mundanas vanidades, á temibles peligros y á la pérdida de su inocencia, á la depravacion de su alma; y retirándote á la vida privada, procurarles una honra y una felicidad que no puedes esperar para ellos bajo el solio.

»Tus sentimientos de cristiana no deben permitir que veas impasible la miseria, la ignorancia y la preciosa sangre que tu trono cuesta á la nacion. Tu corazon debe sufrir crueles remordimientos al pensar cuántas lágrimas, cuántas vidas cuesta y costará tu reinado; y pensando que á los ojos de Dios es pecador el que puede impedir el pecado y no lo hace, no dar pretexto, con tu continuacion en el trono, á que la sangre de hermanos, nacidos para amarse, corra mas á expensas de tu conciencia.

»Da ejemplo, retirándote espontáneamente, á los césares de Europa, que esperan con una estupidez, con una ceguedad incalificables, á que los puñales de los nuevos Brutos hagan justicia de sus crímenes.

»El Pueblo es generoso, y una noble accion le hace olvidar mil bajezas.

»Si así lo haces, todavía puedes esperar salir rodeada de bendiciones.

»Si no, ¿quién será capaz de prever cómo la historia escribirá el fin de tu reinado?

»Representantes del Pueblo, ¿seríais capaces de pedir la sancion de vuestra ley fundamental á la misma que sancionó el desarme del Pueblo, los decretos draconianos de Gonzalez Brabo y de Narvaez, y la Constitucion de 1845? Y no se pretenda escudarla tras de su irresponsabilidad constitucional. A pesar del eclecticismo político y parlamentario, los reyes han sido y serán responsables ante el Pueblo y ante la historia.

»Aun cuando viera que abdicabais vuestra soberanía, mendigando una sancion ridícula de quien no puede darla, me costaria trabajo creerlo.

»Quien ha sido representante de la tiranía;

»Quien ha firmado durante once años decretos de proscripcion, de exterminio y de saqueo;

»Quien condecoró la inmoralidad y enalteció al crímen, ¿cómo podrá ser el representante de la Libertad, del patriotismo y de la virtud?

»La revolucion triunfante, la soberanía nacional, no pueden ser dignamente representadas, sino por el soldado de la Libertad, por el hombre del Pueblo, por el ciudadano que escribe en su bandera, cuando el Pueblo armado le ofrece la dictadura: CÚMPLASE LA VOLUNTAD NACIONAL.

»Ó Espartero es el jefe de un poder ejecutivo, responsable y representante del Pueblo vencedor y armado, de la soberanía nacional en accion, ó no es nada.

»No hay término medio posible.

»¿Cómo comprender á Espartero, ministro sujeto á una voluntad, á una soberanía que no sea la del Pueblo?

»Y si nuestra razon rechaza esto, como una hipótesis inconcebible, ¿cómo podríamos aceptar la de que esta voluntad, esta soberanía, á que debiera sujetarse, fueran las de Isabel II, las de la hija de Cristina y de Fernando VII el traidor? ¿La misma voluntad y la misma soberanía que durante once eternos años hicieron alianza y causa comun con los enemigos de la Libertad, con los asesinos de Zurbano, de Dominguez, de Clavijo y tantos otros, cuya memoria arrancará eternamente lágrimas de dolor á los buenos liberales? esto es de todo punto imposible.

»Lo repetimos, ó Espartero, representante de la soberanía nacional, gobierna sin obedecer otro poder que esa misma soberanía, ó Espartero y la revolucion y la Libertad se hunden en nuevo abismo de calamidades y desgracias.

»No hay transaccion decente ni posible.

»Cumpla cada uno con su deber; en nombre de la patria se lo pedimos, se lo exigimos.

»Baje Isabel espontáneamente de un trono deshonrado, ó sufra su suerte resignada, inclinando la cabeza ante el veredicto del tribunal del pueblo.»

Catorce años necesitaron los hombres á quienes dirigíamos las páginas que preceden, para comprender que estábamos en lo cierto y arrojar á los Borbones por la ventana, ya que ellos no habian querido salir por la puerta, cometiendo en 1854, con su conducta, una injusticia y una torpeza.

La injusticia fué mandarnos á los calabozos del Saladero, confundidos con malhechores, por decir verdades tan palmarias, por darles consejos tan saludables. La torpeza consistió en dejar á Isabel II en su trono, para que la historia pueda con razon acusarlos de todas las desgracias y calamidades políticas y sociales que la han asolado durante los últimos catorce años, y que preveíamos y anunciamos entonces tan claramente.

VII.

Las revoluciones vivifican y las reacciones matan; por eso es mayor la responsabilidad de los que, con su tibieza ó con sus medidas á medias, facilitan á los vencidos reaccionarios la vuelta al poder.

La revolucion de 1854 abrió nuevo campo de accion á la actividad intelectual, material y moral de los españoles: derribando abusos, acabando de derrumbar las viejas instituciones que servian de dique á la corriente del progreso, este empezó á manifestarse en todas las esferas de la actividad nacional, pero como dejaron en pié, con sus prerogativas, el altar y el trono, estos sirvieron de bandera y de punto de apoyo á la reorganizacion de las fuerzas reaccionarias que volvieron á enseñorearse del mando, explotando la division de los patriotas vencedores.

¡Cuán ajenos estaban O'donell y sus hombres de la union liberal, cuando ametrallaban las Cortes constituyentes y desarmaban á la Milicia nacional, de que trabajaban por cuenta y en provecho de los neo-católicos, que no debian tardar en venir á recoger la herencia de los unionistas, continuando su obra de reaccion con la supre-

sion del *Acta adicional*, la suspension de la venta de los bienes nacionales, las nuevas leyes de imprenta y de ayuntamiento y la reforma constitucional nocedalina!

¿Y qué diremos de la reaccion, que desde 1866 volvió á entronizarse por las mismas causas, gracias á las medidas á medias de la union liberal, que queria tener á un tiempo un pié en la plaza pública y otro en el convento de San Pascual; dar una mano á la democracia y otra á Sor Patrocinio, y que, como en 1856 cayó por haber servido de instrumento á la reaccion neo-católica, siendo en realidad responsable de todas las calamidades que desde entonces han afligido á España?

Horror causa pensar en los estragos producidos por la reaccion monárquico-religiosa en los últimos tres años, no solo en la esfera política, sino en todas las esferas de la vida social. El clero levantó la cabeza, altanero, intolerante y opresor como nunca se habia visto en España desde los calamitosos tiempos de Fernando VII. No se hablaba mas que de procesiones, de colectas para mandar dinero á Roma, de reconstruir palacios de obispos, de levantar nuevos conventos y de aumentar los privilegios y la intervencion del clero en todas las ramas de la instruccion. España parecia infeudada al papa, una sucursal de Roma, una dependencia del cardenal Antonelli, y en la misma proporcion en que el clero medraba é imperaba, enseñoreándose de la nacion, se veia el comercio languidecer, paralizarse la industria, arruinarse la agricultura, estancarse en fin todas las fuentes de la riqueza pública y privada, disminuyendo rápidamente el precio del jornal del obrero, la renta del propietario y el beneficio del industrial, hasta el punto de entreverse la dislocacion completa y la ruina de la sociedad, si tal estado de cosas hubiera continuado. Esta ruina y esta dislocacion fueron siempre en España, y en todas las naciones, la consecuencia del dominio de la teocracia, que fué además, por doquiera, acompañado del triunfo de la inmoralidad, del escándalo y de la corrupcion en los palacios reales. Pero la imparcialidad nos obliga á no poder condenar á Isabel de Borbon su conducta de reina, sin acusar de todos sus crímenes á sus sostenedores, á los que, durante tantos años, han perseguido encarnizadamente á cuantos alzaban la voz ó el brazo contra una dinastía impura, de esas que ni se arrepienten ni se enmiendan, y que, juzgada por sus actos, no era humanamente defendible.

¿Cómo, sin el apoyo material y moral de los hombres de la union

liberal y del progresismo, hubiera podido Isabel II prolongar su reinado desde 1854 á 1868? Baste decir que no se ha necesitado mas que la alianza de esos hombres con una fraccion de la democracia, con el propósito de derribarla, para aislarla en el vacío y arrojarla de España, como un mueble inútil, el dia en que se lo han propuesto.

Con cuánta razon no podria decir la ex-reina á los unionistas, que hoy proclaman la libertad de cultos, expulsan á los jesuitas y derriban los conventos:

«¿No sois vosotros, falsos amigos, quienes hicísteis ese concordato, que firmó Rios Rosas, y que aprobaron los O'donells y Vega de Armijo? ¿No alentabais vosotros mi fanatismo, llevando cirios en las procesiones de san Pascual, y autorizándome, como gobierno, á fundar conventos en las posesiones de la corona y fuera de ellas? Yo al menos he sido lógica hasta el fin; vosotros mentíais entonces ó ahora, ó ahora y entonces. Os arrastrabais á los piés de la monja y de su protectora, por un dia de mando, como ahora adulais á la democracia, satisfaciendo sus aspiraciones anticatólicas, por satisfacer vuestra ambicion de poder. Tal como soy, y aun como me pintan, hay en mi conducta política mas honradez que en la vuestra. Vosotros no me arrojasteis de España, sino cuando os convencisteis de que yo no os llamaria nunca para daros el mando. Os conozco tan á fondo, que estoy segura de que me vengareis de la revolucion que me ha arrebatado la corona de España, á cuyo frente os encontrais, porque no podreis menos de conduciros con ella tan deslealmente como conmigo.»

Esto y mas podria con razon decir la ex-reina á los hombres de la union liberal, cuya responsabilidad ante la conciencia pública, no puede olvidarse ni aun por los últimos actos de su vida política.

Sin duda la responsabilidad de esas gentes no mengua la de Isabel; pero la de esta no disminuye tampoco la suya en lo mas mínimo.

Dejando aparte la responsabilidad de todos, es lo cierto que sin la institucion monárquica, y el por ella falseado sistema parlamentario, ni Isabel tuviera los medios de corromper y abusar de su autoridad, ni sus cortesanos, de todos los partidos medios, ocasion de exponer su frágil conciencia al contacto tentador del poder, adquirido en intrigas de alcoba y de sacristía.

Cuando el poder no emana de los comicios, y las ambiciones no

se ven obligadas á mostrarse á la luz del dia, y á pasar por el crisol de la discusion, para llegar al pretorio, las mas nobles ambiciones se envilecen, y no reparan en los medios para trepar á la cumbre del poder, si creen que la oscuridad de la intriga palaciega puede asegurarles la impunidad.

VIII.

Los hombres crean las instituciones, pero estas, á su vez, son un molde que da formas á la sociedad, y que modifica los caractéres, imprimiéndoles el sello que lo distingue. Por eso el molde monárquico-constitucional imprime á la sociedad el sello de la corrupcion, del cinismo y de la inmoralidad. Y este fenómeno esencial del monarquismo constitucional se explica fácilmente, porque no existiendo este sistema político mas que como una transaccion inmoral entre dos derechos absolutos, que se niegan recíprocamente, el rey no puede menos de mentir al hablar en nombre de la soberanía nacional, como los representantes de esta, al inclinarse ante la autoridad real. Su concordia y armonía no son mas que una careta que oculta el desprecio de unos y el rencor de otros. Todos tienen la conciencia de su inhabilidad, y solo piensan en sacar partido, en beneficio de sus ambiciones personales, procurando poner á salvo sus intereses cuando llega la hora terrible, en que, ó el golpe de estado restablece el poder absoluto, de derecho divino, ó la revolucion democrática concluye con la farsa ilusoria de una representacion nacional, sometida á un rey irresponsable, cuya bondad suprema consiste, como la de la reina de Inglaterra, por ejemplo, en comer, beber, engordar, dormir y no estorbar. Así solo se explica claramente la facilidad con que las monarquías constitucionales se hunden, sin tener quien las defienda y sin dejar quien las llore.

Y no se nos diga que no es una monarquía constitucional, sino un despotismo bien descarado lo que con Isabel II se ha hundido, porque el despotismo de Isabel se ha visto sancionado con todas las garantías constitucionales. Las Cortes de la union liberal sancionaron en 1866 las leyes draconianas, que la misma union liberal ha derribado á tiros en 1868, y las Cortes de 1867 y 68 han sancionado todos los actos de la política de Narvaez y de Gonzalez Brabo. ¿A qué ministerio faltó jamás, en España ni fuera de ella, en las monar-

quías constitucionales, una primera, ó una segunda mayoría, hija de la influencia moral, que aprobara sus actos?

Quien dispone de la mina del presupuesto, de ejércitos, de escuadras, de la policía, de la diplomacia, de miles de millones, del correo, de los telégrafos, de las colonias y de tantas otras cosas como dependen del poder ejecutivo en las monarquías constitucionales, puede, en la mayoría de los casos, obrar como amo poderoso impidiendo que la representacion nacional, convocada ante él, pueda en realidad representar digna y eficazmente los públicos derechos é intereses. Las Cortes se transforman en una rueda de la máquina administrativa, mas ó menos engorrosa y fácil de manejar, no conservando de poder político mas que algunas frases huecas y fórmulas vanas.

¡Desgraciados los pueblos que confian en los parlamentos que un rey convoca, porque no son en realidad mas que engañabobos, ó servidores estériles, que si enojan al amo son disueltos! ¿Qué mejor ejemplo podríamos citar que el que este mismo año nos ha ofrecido el decantado parlamento inglés? Ese parlamento no se ha atrevido á dar un voto de censura á un ministerio, que está siempre en minoría, por miedo á una disolucion, que privaria á los diputados de la mayoría, llamada liberal por añadidura, del gusto de sentarse en los escaños de la cámara algunos meses mas.

Hé aquí al pueblo inglés, gobernado durante mas de un año por un ministerio, que no tiene mayoría, ni en la Cámara ni en los comicios; que gobierna contra el gusto del pais, imponiéndose á este porque la Constitucion le da el derecho de disolver la cámara de los comunes; que no puede disolver al ministerio, y porque este derecho pertenece á una buena mujer que en lugar de inspirarse en las aspiraciones y tendencias del espíritu público, pasa su tiempo en conversacion con el espíritu de su difunto marido, por el conducto de una trípode, de un medium cualquiera, y á fe que no es esto lo mas malo que puede hacer.

Si dependiese de la voluntad de las Cortes el cambiar de ministerio, como sucede en las repúblicas democráticas, ¡cuán distinta seria la conducta política de la mayoría que hoy se somete á un hombre que desprecia, pero á quien teme! ¡Cuán otro seria el gobierno de Inglaterra y cuán grandes las reformas que haria en lugar de las mezquinas que hoy realiza, y de que se vanagloria como de conquistas inmensas en las vias del progreso!

Díganos ingenuamente los que parecen enamorados del sistema monárquico-constitucional; ¿creen que ninguna de las mayorías parlamentarias, con su organizacion y su política, que hemos visto en España, durante el reinado de Isabel de Borbon, hubiese existido si en lugar de depender su disolucion de la voluntad de la corona hubiera dependido de ellas la existencia del ministerio? La respuesta no es dudosa. Una cámara cuya existencia no depende de su voluntad, no es independiente, ni libre, ni tiene dignidad ni autoridad moral. Y yo pregunto: ¿dónde irán nuestros monárquicos á buscar en las monarquías constitucionales una cámara popular, que no pueda ser disuelta por el ministerio y que pueda legalmente reunirse sin su consentimiento? En ninguna parte: porque las cámaras indisolubles, que se reunen de su propio derecho y que no pueden ser disueltas, solo existen en las repúblicas democráticas, y no en las monarquías, por mas constitucionales que perezcan.

Hasta Cortes constituyentes soberanas hemos visto disolver en España, y fuera de ella en las monarquías, por simples decretos, y á cañonazos, cuando los decretos no han bastado. El general Serrano, que es maestro en esta clase de procedimientos, porque así disolvió las Constituyentes en 1856, podria decirnos hasta dónde llega el poder real cuando unas Cortes no son bastante acomodaticias.

«¡Venganza, venganza,» es fama que gritaba Isabel, repartiendo cigarros y dinero, en la plaza de Palacio, entre los unionistas que ametrallaban al pueblo y á las Cortes constituyentes, el 15 de julio de 1856.

¿Y habrá quien piense en alzar otro trono y otra dinastía, que uno ú otro dia imitarian los ejemplos que han legado las dinastías extranjeras, que durante tres siglos han oprimido al pueblo español?

IX.

¿Quién al ver, hace treinta y tantos años aclamada con tanto entusiasmo á la *inocente Isabel*, y al pueblo liberal haciendo por ella tan costosos sacrificios, hubiera podido prever que aquella inocente niña, símbolo de la libertad, seria el mas implacable verdugo de la libertad y de los liberales, y que ella acabaria de exterminar á los patriotas que respetaron las balas carlistas? Pero se dice ahora que

la monarquía será democrática. ¿Mas á quién engañarán con esto los falsos ó ilusos demócratas que tal propalan, y que por tal monarquía conspiran, ó arrojan la careta republicana con que hasta ahora se cubrieron?

Por lo pronto, lo que no es dudoso, es que ellos trabajan por el restablecimiento de la derribada monarquía, en union y provecho de todos los otros monárquicos, que no son demócratas, ni querrán que la monarquía se democratice; y que una vez que la monarquía esté levantada y que los nuevos Lafayettes hayan presentado al pueblo el nuevo rey, como la mejor de las repúblicas posibles, la democracia monárquica será, entre la gran masa de monárquicos, una minoría insignificante, que por mas que grite no será escuchada. Entonces oirá de boca de los realistas, lo que ahora tienen buen cuidado en callar, y es que la monarquía democrática es una utopia; que en una situacion normal no es posible un rey sostenido por instituciones democráticas, y en definitiva, que en cuanto la nueva dinastía se crea un poco segura, arrojará la escalera democrática con que trepó al trono. Mas ni siquiera esperan á que tal caso llegue. Ya el general Serrano, en una carta que publican los periódicos franceses, dice que quiere una monarquía, no democrática, sino con *las libertades que son compatibles con el trono*.

Para no ver esto, es necesario no quererlo ver, porque la historia, como el mas simple buen sentido, lo muestran claramente al mas obtuso entendimiento.

Si dependiera de esos renegados de la causa republicana, que fuesen democráticas las instituciones de la monarquía, que quieren reconstruir, y si tuvieran debajo de la capa un rey demócrata, preparado exprofeso para esta solemne ocasion, podria creerse en su sinceridad; pero cuando no saben quién será el rey de la *democracia monárquica*; ó cuando saben que de todo tendrá menos de demócrata, y cuando están rodeados de una masa de monárquicos, que detesta cordialmente cuanto trasciende á democracia, entre la que forman una minoría insignificante; ¿cómo no ven que lo que hacen es contribuir á levantar un trono y una dinastía, representantes de los intereses conservadores vencidos? Su responsabilidad es tanto mayor, cuanto que sin su decidido apoyo la monarquía no tendria probabilidades de reconstruirse.

Haciendo por la República todo lo que hacen por la monarquía, esta no renaceria. Que los principios democráticos no están seguros

ni mucho menos á la sombra de un trono, no pueden dudarlo; y que estarian asegurados con la República democrática, tampoco pueden negarlo. Luego dejan lo cierto por lo dudoso; ¿qué decimos dudoso? dejan lo cierto por lo falso, la verdad por el sofisma. Su monarquismo no es mas que una defeccion. ¿Cómo los que en 1856 votaron la abolicion del trono, hoy que está caido quieren levantarlo? ¿Dónde está la lógica?

En 1858, muchos de los hombres de mas nota, que hoy se declaran inopinadamente por la monarquía, firmaron y circularon con profusion un programa democrático, en el que declaraban que la República es la única forma de gobierno compatible con los principios democráticos; ¿y hoy hay entre ellos quienes proclaman la monarquía, declarándola compatible con los principios democráticos, no solo teóricamente, sino en las circunstancias actuales de España?

¡Pasemos á otra cosa, porque no hay paciencia para oir esto!

X.

Lo que decimos en uno de los últimos párrafos pasó á los liberales franceses con Luis Felipe, y á los españoles con Cristina; unos y otros fueron un andamio sobre el que se levantaron el trono y el poder de ambos reyes.

Cristina bordó banderas para la Milicia nacional, mientras le llegaba la hora de desarmarla y diezmarla. Pero los progresistas de entonces tenian una disculpa, y es que Cristina reinaba sin ellos; que era ella quien llamaba á los liberales, y no los liberales quienes la sacaban de la nada para elevarla al trono. Pudieron y debieron derribarla, y al fin, aunque tarde, lo hicieron. Pero los que quieren levantar un trono sin saber para quién, so pretexto de que ellos quieren que ese trono sea democrático, son infinitamente mas culpables que fueron los progresistas españoles, durante la guerra civil, sosteniendo un trono que se liberalizaba.

Cristina é Isabel, criadas en medio de las revoluciones, rodeadas de patriotas, aclamadas por ellos y debiendo su trono á los sacrificios del pueblo liberal, los odiaban mas cuantos mas sacrificios hacian por ellas. Los sufrian como una calamidad inevitable, y solo pensaban en los medios de deshacerse de ellos, ó en sobornarlos para que aparentando servir la causa de la revolucion, la perdieran.

Así fué como se creó el partido moderado, durante la guerra civil, compuesto de tránsfugas del partido liberal; así fué como reformaron en 1836 la democrática Constitucion de 1812, refundiéndola en la moderada de 1837, devolviendo al rey el veto absoluto, suprimiendo la comision permanente, que tenia la facultad de convocar las Cortes sin contar con el gobierno; así fué, en fin, como anularon el sufragio universal indirecto, para establecer el restringido, destruyendo todas las garantías que ofrecia á la libertad aquel célebre código, para entronizar al partido moderado, dándole una constitucion que, su mas autorizado jefe, Martinez de la Rosa, declaró que estaba hecha con sus principios.

Los patriotas sinceros habian esperado que la reforma constitucional se haria en sentido mas liberal, no para convertir en moderada la Constitucion del 12, sino para democratizarla mas. No habian contado con don Salustiano de Olózaga, gracias á cuya funesta influencia se agregó á la cámara única un Senado, se restablecieron el veto absoluto y todas las prerogativas reales, que la reina Cristina ensayó, disolviendo las Cortes y reemplazando en el ministerio á los progresistas con moderados.

Entonces fué cuando, convencidos de la facilidad para los reyes de sobornar á unos, engañar á otros y de abusar del poder que ejercen, se declararon por la República, siendo los primeros apóstoles de esta doctrina en España, Calvo de Rosas, el Conde de las Navas, don Patricio Olavarría, don José María Orense, don Lorenzo Calvo y Mateo y muchos otros ilustres y honrados patricios, que comprendiendo la incompatibilidad del trono y de la democracia, se manifestaron abiertamente republicanos, y comenzaron en la prensa la propagnda de que resultó la organizacion de este partido, que, á pesar de tantas traiciones y apostasías, ha llegado á ser el mas popular de España. Cada revolucion abortada ha producido en sus filas notables claros por las defecciones de las mezquinas ambiciones, de los sedientos de mando y de goces, pero tambien le ha traido nuevos y entusiastas adeptos, que han reemplazado con ventaja á los tránsfugas traidores.

El trono, con su influencia corruptora, ha creado siempre los partidos, llamados retrógrados, descomponiendo los liberales, fraccionándolos de tal modo, que de su disolucion ha nacido el predominio absoluto del poder real. Pero por las mismas causas, como acabamos de ver en los precedentes párrafos, han nacido los partidos

antimonárquicos, y la República ha ganado en la pública opinion, todo lo que la monarquía ha perdido.

XI.

La desgracia de España ha estado en que se crea, por muchos honrados patricios, que la monarquía constitucional era un sistema adaptable á la índole del pueblo español, como á la del inglés, por ejemplo, cuando su constitucion económica, su carácter y costumbres son tan distintas. El pueblo español es esencialmente igualitario y democrático, las jerarquías sociales repugnan á su fiera independencia, y mientras el ciudadano inglés, viendo á un duque ó un par del reino acercarse, se inclina y reconoce en él un ser superior, al que no puede él pretender igualarse, el mas pobre español, viendo á un senador ó á un título de Castilla, dirá «¡y qué se me da á mí!» é irá á pedirle el cigarro para encender el suyo, con el mismo aire grave y franco á la vez, con que se lo pidiera á un compañero de taller. Para el pueblo español no hay jerarquías, y para el inglés no hay mas que jerarquías.

La consecuencia de este carácter del pueblo es que en España las altas clases sociales, entendiendo por altas, aquellas á quienes se califica vulgarmente de tales, son generalmente mas democráticas en sus costumbres que las clases medias de otros paises. Con tales elementos sociales las ficciones monárquico-constitucionales son ridículas, no pueden crearse como cosa séria, porque las categorías que la monarquía establece con su senado, su renta para ser diputado y su censo para ser elector, no llevan consigo ninguna autoridad moral. La autoridad moral es entre nosotros puramente personal; tal hombre sin fortuna y modesto será el árbitro de los destinos de una provincia, en la que abundarán los personajes titulados y millonarios, que á pesar de sus títulos y millones no ejercerán en su pais la menor influencia, y hasta serán despreciados por el pueblo. ¿Y en un pais como este se ha querido implantar la monarquía constitucional, cuando está reclamando la República, como la forma de gobierno mas adecuada á su carácter y temperamento? ¿Qué tiene, pues, de extraño que con los mejores deseos no hayan producido mas que abortos, por querer estrujar al pueblo español dentro de un molde demasiado estrecho

y mezquino para su noble arrogancia? Por eso la Constitucion de 1812, que consagraba el principio de la igualdad, y la ley de 3 de febrero, que ponia en práctica el sufragio universal, fueron las únicas instituciones políticas populares, queridas y restauradas con aclamaciones de júbilo, y restablecidas varias veces por el pueblo, que vió siempre con la mayor indiferencia todas las otras constituciones, sin excluir la nonnata de 1856.

XII.

Si todos los esfuerzos que los liberales han hecho en lo que va de siglo por establecer y consolidar la monarquía constitucional, sin haberlo conseguido, los hubieran dedicado al triunfo de la República, ¿cuánto tiempo hace que España se veria libre de reyes, rica y feliz?

Ahora mismo; si los hombres del gobierno provisional, en lugar de decir que quieren la monarquía, pero que respetarán la República si sale de las urnas, dijeran que quieren la República, pero que respetarán la monarquía si la mayoría la proclama, ¿no podria decirse con seguridad que la República saldria triunfante de las urnas en las próximas elecciones?

Desde el momento en que siendo poder, declaran los coligados que quieren la monarquía, su influencia como gobierno pesa en favor de esta institucion en la conciencia pública; todos sus agentes, el mundo burocrático, militar, judicial y cuanto del gobierno depende, directa ó indirectamente, se inclinará á la via que les marquen las tendencias de los hombres que ejercen el mando supremo; y á su sombra, el partido teocrático, vencido, que es el único monárquico sincero que hay en España, se reforma y se reorganiza para votar la monarquía al lado de los hombres del poder revolucionario, que los derrocó con la dinastía borbónica, contra los republicanos; aunque teniendo buen cuidado de no decir que votan candidatos liberales, que les traigan la monarquía, con la esperanza de que ellos sabrán convertirla despues en conservadora y aun en retrógrada y teocrática. Lo importante para ellos es que el gobierno sea monárquico; que no sea en nombre del pueblo como se gobierne; que el pueblo no se gobierne á sí mismo; que sobre él se alce una testa coronada, que alimente, si es posible, entre las masas, la fu-

nesta idea de su inferioridad, de su incapacidad para gobernarse, de la necesidad de tener un rey, á quien obedecer, á quien pedir; por lo demás, poco les importa que ese rey les venga de Portugal ó de la China, que lo traigan los unionistas, progresistas y demócratas, á título de monote, de rey de bastos, que mande y no gobierne; ya ellos le harán comprender despues que no tiene mas apoyo sólido que el sable y la sotana, y lo rodearán, lo marcarán, y lo que no puedan alcanzar de él lo obtendrán de la liviandad de su mujer ó de la devocion de su manceba, y poco á poco, cautelosamente, sin ruido, como la silenciosa culebra, la reaccion se enroscará á la monarquía liberal, abortada por la revolucion, hasta convertirla en dócil instrumento suyo. Entonces los incautos liberales, que creen las libertades absolutas individuales, que hoy disfrutamos, compatibles con el trono, reconocerán, aunque tarde, su error, y pedirán auxilio á los vencidos republicanos contra la reaccion, á la que abrieron la puerta levantando el trono, para sostener su ilusorio liberalismo, y de este modo oscilarán la libertad y la reaccion en un caos, en una confusion terrible, sin que tengamos nada sólido ni estable, cuando el establecimiento de la República democrática federal aseguraria para siempre todas las libertades, cerrando la puerta á las reacciones, y abriendo las de una era de paz, de trabajo, de prosperidad, de desarrollo intelectual y moral, tales como nunca se conocieron en España.

Insistiremos todavía mas sobre el mismo tema.

XIII.

La monarquía constitucional liberal, en que sueñan los hombres del gobierno provisional, no puede establecerse sino por su influencia personal, por su poder, por su accion. Primero dirán á todos los monárquicos: «Votad por la monarquía contra la República:» despues á los republicanos vencidos: «Puesto que no teneis la República, ayudadnos á sostener las instituciones liberales contra los monárquicos retrógados;» y de este modo se crearán mayorías ficticias con sus mismos adversarios, inclinándose primero á derecha y despues á izquierda.

Si todos los monárquicos que no quieren la monarquía como Prim y Serrano, ni al rey que nos presenten, votasen candidatu-

ras republicanas, la República saldria de las urnas; y si rey por rey todos los republicanos votaran al de los carlistas, los monárquicos liberales del gobierno se quedarian sin monarquía, y sin rey los liberales.

¿Y cómo una monarquía constitucional salida de esta falsa mayoría, de este escamoteo de la mayoría de las opiniones en beneficio de una sola, puede ser sólida, ni servir de base para fundar nada menos que una nueva dinastía? Cuando cada uno tire de la manta por su lado, el nuevo rey coronado podria muy bien encontrarse desnudo y en medio de un campo de Agramante, cuando se creyera con derecho á confiar en cuanto le rodeaba.

Las nuevas dinastías no se fundan así. Necesitan, no solo que el pueblo en general las conozca, las aprecie y que ellas hagan sacrificios para merecer la corona, sino que lleven consigo una fuerza real, que haga caer de su lado el platillo de la balanza, inclinando los ánimos en su favor. Nada de esto sucede en España. Los utopistas de la monarquía, despues de haber derribado la que real y verdaderamente existia, quieren que el pueblo levante un trono, y que despues busque, llame á concurso á los pretendientes que quieran ocuparlo, tratando con ellos como de potencia á potencia para ver cuál ofrece al pueblo mas ventajas.

Y preguntamos á esos monárquicos mal aconsejados: ¿No se avergüenzan de querer que el pueblo, la nacion española, pase por tal humillacion? ¿Cómo un pueblo libre, soberano y señor de sí mismo, en el pleno uso de sus libertades, que se encuentra tan bien en su estado actual, que solo se acuerda de que hay reyes para maldecirlos, que no conoce ningun príncipe á quien ame, ni por el que tenga la menor simpatía, iria á tierras extrañas á pedir un príncipe de los que están de sobra, ó en vacaciones, para hacerlo su señor, su soberano, levantarle un trono, ceñirle una corona; pagarle tres ó mas docenas de millones, que bastarian para alimentar una provincia entera, y luego dejarse gobernar por él, por sus cortesanos extranjeros ó nacionales, por sus cortesanas, por sus lacayos y por los lacayos de sus lacayos?

Desde luego puede asegurarse que no vendrá el rey que nos regalen por aclamacion; que llegará sin prestigio, sin autoridad moral, á quitar y no á dar fuerza moral ni material á los monárquicos que le regalen la corona. Para el pueblo será un extranjero, un intruso. Y aun será probable, que, como no busquen algun Maxi-

miliano ridículo, entrampado, que solo acepte la corona por llenar el bolsillo, no encuentren una persona decente que quiera venir á España, siendo la oposicion de parte considerable del pueblo. Hay mas: los monárquicos podrán llevar á votar como rebaños de corderos á los campesinos, es decir, á las clases por desgracia mas atrasadas, como mas sometidas á las influencias teocráticas, que componen la mayoría de la poblacion; clases que votarian la República si el poder se lo aconsejase, como les aconseja que voten la monarquía; pero no sucederá lo mismo con los habitantes de las ciudades, donde la instruccion es mayor, y desde ahora esperamos que para contrabalancear los votos republicanos de muchas de ellas, tendrán que acumular los de las tropas y harán que los votos monárquicos de los soldados ahoguen los de los republicanos.

XIV.

Esa idea de restaurar el trono, que acarician los que lo han derribado, no es menos retrógrada que la que ha manifestado ya don Salustiano de Olózaga, respecto á la libertad religiosa, que despues que la tenemos completa nos la quiere arrebatar para darnos en cambio, ¿qué? la *tolerancia*. Palabra humillante como la limosna y que todo liberal digno de este nombre debe rechazar indignado. ¡La tolerancia! ¿qué diria el señor Olózaga si á él le dijesen que para manifestar sus ideas católicas, le toleraríamos alguna libertad?

Por lo menos ya sabemos que esa preciosa libertad que hemos conquistado la perderemos si prevalecen las monárquicas ideas del hombre de ¡*Dios salve al pais*! ¡*Dios salve á la reina*! y ¿son esos los directores de la revolucion, las lumbreras del partido progresista, que han de regenerarnos, arrebatándonos las libertades conquistadas y falseando por completo su programa?

De todos modos preferimos la franqueza del señor Olózaga á la dañina cautela de otros diestros, que se callan cuando tienen el deber de hablar, y que siguen contribuyendo á menguar la revolucion aplaudiendo al ministerio, compuesto de monárquicos, y cubriéndolo bajo el manto de su popularidad. Esos personajes, lo mismo que los monárquicos declarados, han venido haciendo esfuerzos inauditos antes y despues de la revolucion, para que los republicanos, ampliamente representado en muchas juntas de las mas importantes,

no manifestarán sus opiniones republicanas, y ahora, los hombres del gobierno provisional, encuentran en el silencio de las juntas respecto á la forma de gobierno, una prueba de que querian la monarquía, cuando ese silencio fué el resultado de un convenio, al que contribuyeron esos mismos hombres.

¿Y se pretenderá todavía, despues de esto, que los republicanos no levanten su bandera y vayan con ella desplegada á las urnas electorales, de donde si no sale triunfante la República, se alzará la monarquía con todos los inconvenientes de la que acabamos de derrocar y con otros nuevos que pueden ya preverse?

¡Ojalá que el pueblo español comprenda que se ultraja su dignidad y que se trata de escamotear su soberanía para que el mismo vaya á entregarse maniatado, abdicando su independencia en manos de un hombre, que legará en su testamento la nacion española á sus hijos, como se lega un corral ó un rebaño de ovejas!

Si Isabel II, cuya historia vamos á referir, no ha sido el último soberano de España, si sobre los sangrientas y sucias ruinas de su trono, el pueblo español deja que se levante otra dinastía, ó que vuelva la misma, á sentarse, no se queje luego á nadie de su opresion y de su miseria.

No sabemos quién se rebajaria mas, si el pueblo consintiendo que volvieran los Borbones, ó alguno de estos viniendo á recoger el fruto de la revolucion que ha destronado, vilipendiado y expulsado ignominiosamente de España á la cabeza de la familia.

Verdad es que en las familias reales ni la moral, ni los afectos de familia, ni el decoro y la dignidad existen como entre las familias de simples ciudadanos. Los miembros de las familias reales se desgarran entre sí como las hienas para comerse unos á otros; por eso no extrañaríamos que la segunda hija de Fernando VII ó alguno de sus primos recogieran del lodo, si los dejaran, la rota corona que ciñó Isabel, y soldándola con una mezcla de derecho divino y de soberanía nacional, la colocaran en su borbónica cabeza; pero nos avergonzaríamos de pertenecer á esta nacion y de ser hijos de este pueblo, si despues de haber mostrado que tenia bastante honra y valor para derribar el trono y expulsar á los Borbones, volvíamos á verlo, doblada la rodilla, á los piés de esos mismos Borbones destronados, pidiéndoles humildemente que volvieran á tomar la corona que les arrebató, suplicándoles que se dignaran gobernarlo un poco mas humana y decentemente que hasta ahora.

Esta seria para el pueblo español la última de las bajezas, la degradacion de las degradaciones; esto lo haria indigno de la libertad y el escarnio y la befa del mundo civilizado.

Que un pueblo sufra al rey de que no puede deshacerse se comprende; pero que, siendo libre, por haber derrocado una raza de tiranos, vaya á buscar amo entre los miembros de esa misma raza, es un absurdo inconcebible, que deshonraria para siempre al pueblo que lo cometiera; porque seria lo mismo que volverse á poner bajo la tutela de un mal tutor, reconociendo su incapacidad para gobernarse á sí mismo, despues de haberse declarado á sí propio mayor de edad.

¿Qué podria esperarse de un pueblo que el primer acto que hiciera de su reconquistada libertad, fuera volver á buscar un amo á quien someterse? que la costumbre de la esclavitud lo habia hecho incapaz de las prácticas de la libertad, y que asustado de su misma independencia, volvia á recomponer la rota cadena y á poner en manos del derribado señor, el látigo, símbolo de su humillacion y servidumbre.

Lo repetimos, seria tan grande la magnitud de esta bajeza, tan indigna de la noble nacion española, de ese pueblo varonil, que si el dia del triunfo no ha tenido bastante instruccion para proclamar la República, ha tenido, al menos, el buen sentido de derribar de todas partes las coronas, símbolo de la monarquía, que no podemos reconciliarnos con la idea de que se deje engañar por las sirenas que lo quieren arrastrar al abismo, presentándole el monstruo de la monarquía, cubierto bajo las formas risueñas y atractivas de la libertad.

XV.

Vamos á concluir esta introduccion diciendo á los progresistas con la franqueza que siempre guió nuestra pluma, lo falso de la posicion en que se colocan, y los inconvenientes que su actitud de hoy podrá traer para el porvenir del pais y para ellos mismos si á tiempo no cambian de direccion, y lo vamos á hacer, aunque á primera vista parezca ajeno de este lugar, porque en realidad no lo es, puesto que en la *Historia del reinado del último Borbon de*

España representan un papel tan importante, y porque hoy están jugando el primero en la nueva vida oficial y del pais.

Ellos han contribuido poderosamente á derribar los Borbones, *todos los Borbones*, á dejar á España sin príncipe nacional, español, sobre cuyas sienes poner la derrumbada corona real. Ellos han aclamado los principios democráticos, que hoy nos rigen y que quieren conservar, empezando por el sufragio universal y la libertad religiosa. Ellos, en fin, son, en gran parte, los fautores de esta situacion, eminentemente democrática, en que la nacion española se encuentra, ¿y despues de todo esto se pondrán al lado de los corifeos de Carlos VII y de Isabel de Borbon para votar la monarquía, contra los republicanos, que ven bastante claro que la monarquía seria hoy la reaccion?

Díganos sinceramente los progresistas, ¿con qué aliados afianzarán mas fácilmente las públicas libertades que acabamos de conquistar, con los monárquicos, moderados, reaccionarios y absolutistas, que están tras ellos ocultos, dispuestos á ayudarles á levantar el trono, ó con los republicanos, que les tienden las fraternales manos, invitándoles á tomar una parte principalísima en la consolidacion de la soberanía nacional, bajo la forma republicana?

Solos, teniendo detrás la reaccion monárquico-religiosa y enfrente á la democracia republicana, no pueden los progresistas aspirar á levantar un trono deshonrado, y á sentar y colocar en él una dinastía nueva, desconocida, sin raices y extranjera, dispuesta á gobernar con el criterio progresista: es necesario, pues, que se alien con los republicanos para asegurar la libertad, ó con los reaccionarios para salvar el principio monárquico. De este dilema no pueden salir. O la libertad y el poder con la República, ó la reaccion, y mas ó menos tarde la proscripcion con el trono.

Tal es el verdadero estado de la cuestion de forma de gobierno, en los momentos en que escribimos; tal es la situacion de los progresistas, despues de haber derribado la dinastía, para fundar la libertad.

Creemos que hoy andan á caza de un príncipe extranjero para el trono que se proponen levantar, si pueden; pero en verdad no concebimos que puedan llevar su monarquismo hasta el punto de humillar la dignidad de un gran pueblo, yendo á buscar un príncipe en tierras extrañas, que desconocerá forzosamente nuestras costumbres, nuestro carácter, que no podrá obrar con acierto, á

menos que se contente con no hacer nada, pero que en el torbellino de los contrapuestos partidos perderá la brújula y tendrá en definitiva menos criterio para guiarse y guiarnos que el mas mediocre político español.

¿Podrá tal rey, si lo encuentran, lo que es dudoso, ser un rey nacional, español? No: será un rey de partido, un jefe de progresistas ó de moderados, pero de seguro no será un rey de la nacion, y caerá en el primer pronunciamiento, como antes caian los ministerios impopulares. Sabido es que los progresistas no fueron nunca fuertes para sostenerse en el poder: porque despues de todo, aunque hagan malos gobernantes, no fueron nunca buenos cortesanos: hagámosles esta justicia; y de seguro que trabajarán para otros levantando el trono y colocando en él un rey que no haya nacido en España.

XVI.

Bajo el punto de vista de sus intereses personales lo mismo que bajo el de la libertad, los progresistas tienen que ganarlo todo uniéndose á la democracia.

Esta es un partido mas militante que de gobierno, carece del estado mayor necesario para la administracion del pais. Completando por decirlo así á la democracia, con su estado mayor de hombres prácticos y de gobierno, los progresistas se aseguran, durante muchos años, el mando y la direccion de los negocios públicos, bajo la forma republicana.

Por el contrario, uniéndose á los partidos conservadores y reaccionarios, se condenan á un papel secundario, porque estos partidos, á los que todo les falta, les sobra estado mayor, por ser los que durante los últimos treinta años han ocupado el poder mas largo tiempo.

Todo debe inducir á los progresistas honrados á aliarse, á fundirse con la democracia, ó por mejor decir, á absorber á estas adoptando la forma de gobierno republicana.

La falta de un candidato español, popular, conocido y amado del pueblo para ocupar el trono; el peligro de atraer sobre España toda clase de complicaciones exteriores, buscando un rey extranje-

ro; el no menor de provocar una guerra civil desastrosa, obligando á lanzarse á la pelea á los carlistas y á los republicanos; la inseguridad de afianzar la libertad, poniéndola en manos de un rey desconocido, que podria salir una plaga como la de que nos hemos librado; lo caro que cuestan las monarquías constitucionales, y la necesidad que España tiene de un gobierno barato, que solo cabe bajo la forma republicana, todo esto debe pesar en el ánimo de los progresistas para inclinarlos hácia la República.

Pero todavía hay otra razon superior, y es que si no lo hacen así, la reconquistada libertad corre un peligro mas serio del que piensan.

Durante la guerra civil de los siete años los elementos democráticos, que eran grandes, sostuvieron el trono y las instituciones representativas contra los reaccionarios, y no contribuyeron poco al triunfo de la causa liberal y del trono de Isabel, que la representaba; pero mucho se equivocan los progresistas si piensan que hoy harian los republicanos el menor sacrificio por sostener un trono por liberal que fuese, el dia en que el carlismo levantase la cabeza, que sí la levantaria, si trajeran un rey extranjero.

Y no se diga que en tal caso no serian fuertes los carlistas, porque tendrian en su apoyo el odio del pueblo á un rey extranjero, el aislamiento de este rey, combatido por la democracia republicana, y la fusion de todos los bandos monárquicos reaccionarios, que se acogerian á la bandera de Carlos VII, pudiendo asegurarse que tambien tendrian en su favor las simpatías napoleónicas y las del clero católico español y extranjero.

El rey extranjero de los progresistas seria combatido, como intruso y revolucionario, por los reaccionarios; como rey, por los republicanos: su único sosten serian los hombres del partido progresista. ¿Cuánto tiempo creen estos que podrian conservarle la corona?

XVII.

Dividida España en tres bandos, como por desgracia lo está, no puede haber gobierno mas que por la union de dos de ellos contra el otro. Los progresistas están en el centro, y pueden inclinarse á

derecha ó á izquierda: de ellos depende hoy el rumbo que seguirá la nave de la revolucion. Si continúan inclinándose hácia la derecha, insistiendo en levantar el trono, no podrán menos de aliarse con la reaccion monárquico-clerical, y darán al mundo, atónito, el triste espectáculo de su union con los jesuitas y sus agentes, á quienes servirán de instrumento. Esto los conducirá irremediablemente á comprimir y reprimir las manifestaciones de la vida política en las principales ciudades de España, que son esencialmente democráticas, y que, si dejan el sufragio universal, nombrarán sus Ayuntamientos compuestos en su gran mayoría no de monárquicos sino de republicanos que estarán forzosamente en pugna con el poder central. ¿Y á quién aprovechará esta reaccion mas que á los reaccionarios?

Si abandonando su monomanía monárquica los progresistas quieren asegurar la libertad, se unirán con los republicanos, y formarán juntos el poder, la situacion mas liberal y mas sólida que jamás se vió en España, porque será la alianza de las clases medias liberales y gubernamentales con las masas democráticas. Y téngase presente que si esta union ha sido necesaria para derrocar la reaccion borbónica, ¿cómo podrá no serlo para conservar el poder y consolidar la revolucion? .

Si así lo hicieran los progresistas, el júbilo, la satisfaccion, el entusiasmo que esta política, verdaderamente liberal, patriótica y prudente, produciria en todas las poblaciones de España, seria inmenso; tanto al menos como el terror del bando retrógrado.

La union liberal seguiria indudablemente el impulso del partido progresista; y dentro de la legalidad, del criterio de la República democrática, se moverian holgadamente las tres grandes fracciones del partido liberal, mucho mas regularmente que pudieran hacerlo bajo un rey cualquiera, de los que puedan traer á España. Este seria además el único medio eficaz de reducir á la impotencia al negro bando romano absolutista y neo-católico, que no puede respirar y vivir en la atmósfera de la libertad sino cuando los liberales se desunen y combaten entre sí.

La democracia, á trueque de ver consagrado su dogma bajo la forma republicana, única compatible con la soberanía nacional, haria de buena gana todas las concesiones posibles á los partidos medios.

¿Acaso el espíritu, los intereses conservadores de esos partidos

no son compatibles con la forma de gobierno republicana? Acaso y sin acaso la forma democrática y republicana garantizará mucho mejor esos intereses que la monarquía usada y desprestigiada, y cuyo restablecimiento tropieza hoy con todos los obstáculos que hemos mencionado.

¿No proclaman además los progresistas que quieren una monarquía democrática? Pues si lo esencial es para ellos la libertad, ¿qué les importa que esta se llame República ó Monarquía? ¿La cuestion de forma ha de tener para los progresistas tanta importancia que se lo sacrifiquen todo, honra nacional, paz interior, y hasta la libertad que con el trono estaria comprometida?

No conocemos un progresista honrado á quien no hayamos oido repetir: «¡Ah! ¡si la República fuera posible! ¡yo seria el primer republicano!» Pues bien, hé aquí que ahora solo la República es fácil de establecer; todas las dificultades son para la Monarquía constitucional.

Esta es la hora en que los progresistas deben abrazar á los republicanos diciéndoles: «Puesto que hemos dado el primer paso derribando tronos y reyes, demos tambien el segundo, el definitivo: proclamemos unidos la República democrática.»

XVIII.

Llegamos á la cuestion de la dictadura.

Sabemos que muchos progresistas vacilan temerosos de que la República nos condujera á la dictadura; pero la dictadura no puede producirse mas que por una de dos causas, ó porque fuera una minoría democrática quien impusiera la República á todos los otros partidos, en cuyo caso la dictadura naceria de la dificultad de defenderse pocos contra muchos, ó bien del triunfo de la reaccion contra los partidos radicales. Pero la dictadura no tendria razon de ser desde el momento en que los partidos medios y los radicales adoptasen la forma de gobierno republicana, porque su union constituiria un poder tan fuerte y sólido, que podria conceder toda la libertad imaginable sin necesidad de recurrir á la fuerza para defenderse de sus enemigos.

La dictadura no puede engendrarse ni bajo la forma republicana

ni bajo la monárquica sino por la desunion, por la lucha de los partidos que han tomado parte en la revolucion bajo la bandera de los principios democráticos.

Pero la dictadura será inevitable restableciendo la monarquía, porque solo con ella podrá el nuevo rey hacerse obedecer y dominar las grandes poblaciones, donde con mas calor se agita el espíritu democrático, tales como Madrid, Sevilla, Zaragoza, Barcelona, Reus, Valencia, Málaga, Jerez, Cartagena, Figueras, Antequera, Béjar, Alcoy, Alicante y muchísimas otras que podríamos nombrar.

El peligro de la dictadura seria inevitable con el restablecimiento de la monarquía, porque esta ha perdido ya todo su encanto para gran parte de las clases medias y para las grandes masas democráticas de las ciudades que la rechazan resuelta y enérgicamente, por mas que se la presenten cubierta, cual estatua de barro, con una cascarilla de oropel. Y no duden los progresistas que ellos como los demócratas serian las primeras víctimas de la dictadura, por mas que sean ellos quienes las establezcan, porque nunca impunemente faltó á los liberales la confianza en la libertad.

Uniéndose á la democracia para fundar la República, los progresistas harán imposible la dictadura que temen, porque nuestra union constituirá una mayoría formidable, será la union de todas las fuerzas vivas del pais, de todos los elementos de mejora social, de progreso, de trabajo, de ciencia y de porvenir que encierra España.

XIX

Todavía abrigan otro temor los progresistas sinceros y mas dispuestos á abrazar la causa republicana. Este temor es el de las complicaciones exteriores que el establecimiento de la República podria traernos; pero este temor es infundado. La República española seria mas respetada por todas las naciones extranjeras que un rey cualquiera, con el cual no podríamos dar gusto á todas, no solamente porque la República formada por la union de demócratas y progresistas seria un poder mas sólido y fuerte que ninguno de los que han existido hasta ahora en España, contra el cual ni las asechanzas ni la fuerza brutal de cualquiera nacion extranjera serian

bastante á conmoverlo, sino porque el establecimiento de la República en nuestra patria, de una República sensata, tan prudente como fuerte, bastaria para derribar á los tiranos que aun oprimen á algunos pueblos de Europa, y á trasformar en Repúblicas algunas monarquías constitucionales como las de Italia, Bélgica, Holanda, Hungría y otras.

El restablecimiento de la monarquía, por el contrario, afirmaria los hoy vacilantes tronos de los déspotas, y rebajando á España, reduciéndola á un papel de nacion secundaria y de segundo órden, le arrebataria la brillante auréola de cabeza del movimiento liberal y democrático de la Europa moderna que hoy ciñe su frente, y que conservaria fundando una gran República ibérica y federal.

La España de hoy, unida con el lazo de las instituciones democráticas, representa una fuerza tres veces mayor que la España de 1808, y aquella, sin embargo, bastó para resistir á Napoleon el Grande, cuando estaba en el apogeo de su poder y con la Europa entera postrada á sus piés. ¿Qué podria Napoleon el Pequeño, viejo, gastado, sin prestigio, rodeado de enemigos extranjeros é interiores, sosteniéndose mal y apenas sobre un pueblo en fermentacion, contra la España republicana, gobernada y dirigida por la union progresista-democrática, que tendria además de su fuerza propia, la simpatía de todos los pueblos civilizados de Europa y América?

No teman, pues, los progresistas que la República democrática española encuentre en Europa adversarios temibles. Sus enemigos serian impotentes, y doscientos millones de hombres desde el Tíber al Volga, la saludarian como la aurora de la libertad de Europa, como el primer paso para el establecimiento de la federacion en todas las naciones, el desarme de ejércitos y escuadras y la paz universal.

Mediten bien esto progresistas y unionistas, y vean lo que es mas conveniente para ellos y para la patria: la union sincera con las grandes masas democráticas para consolidar la libertad bajo la forma de gobierno republicana, ó la lucha con estas y su union con los monárquicos reaccionarios para restaurar el trono en favor de un rey extranjero.

XX.

Comencemos ahora el relato imparcial y exacto de la historia del reinado del último Borbon de España, empresa que acometemos convencidos de que si todos los españoles pudiesen conocer los hechos de tal reinado antes de que se decidiese en los comicios la suerte de España, no volverian á levantar un trono, aunque fuese para un ángel bajado del cielo; hasta tal punto resultará cierto de la historia de Isabel de Borbon, que el trono embrutece á los inteligentes, corrompe á los honrados, atrofia en el alma el sentido moral y convierte, en fin, los ángeles en demonios.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

SUMARIO.

Principal mira del autor al escribir esta historia.—Cuatro palabras sobre Fernando VII antes de casarse con Cristina.—Anécdota curiosa.—Lucha terrible en palacio entre los partidarios de don Carlos y Cristina.—Pragmática aboliendo la ley sálica.—Intrigas del bando carlista.—Firma el rey moribundo la revocacion de la pragmática.—Entereza varonil de doña Carlota.—Convalecencia de Fernando, y sus tendencias á liberalizarse.—Amnistía.—Servilismo é hipocresía de los realistas.—Conciencia de don Carlos.

I.

Ardua tarea acometemos escribiendo la historia de un reinado en que tanto abundan los hechos, crueles unos, vergonzosos otros, torpes y sucios los mas, de una reina que ni en la vida pública, ni en la privada, supo respetar su dignidad de reina de un gran pueblo á quien tantos respetos y consideraciones debia, ni el decoro de hija, esposa y madre. Preferiríamos consagrar nuestras tareas á asunto

mas decente, y solo nos resuelve á abordarlo la profunda conviccion en que estamos de que con ello prestamos á la patria un gran servicio.

Nuestra mision, al escribir la historia del reinado del último Borbon, puede compararse á la del profesor que en el anfiteatro debe hacer para la enseñanza de la juventud la autopsia del cadáver de una persona muerta en la flor de la vida, víctima de repugnantes y asquerosas enfermedades, fruto de una vida relajada y licenciosa, de una existencia arrastrada en los desórdenes y vicios mas vergonzosos.

Pero no es posible abordar la historia del reinado de Isabel II, sin consagrar antes algunas líneas á Fernando VII y á María Cristina, á quienes los españoles han debido la dicha de verse mandados por ella.

Tres veces se habia casado Fernando VII, y de ninguna de sus esposas tuvo progenitura. Esta circunstancia y su viudez alentaron hasta tal punto las esperanzas del partido carlista, que hasta intentó que su hermano don Carlos lo heredase en vida. Fernando entonces se propuso casarse por cuarta vez, y ya puede suponerse el disgusto que este deseo causaria á su hermano don Carlos y á todos los corifeos del bando apostólico, que en realidad eran dueños del poder, puesto que ocupaban los principales empleos, mandos y cargos públicos.

Apenas se hubo fijado la eleccion del rey en su prima Cristina, princesa napolitana, cuando los carlistas se dieron á averiguar y escudriñar las vidas y milagros de la princesa que podia, dando hijos á Fernando, arrebatar la corona de España á don Carlos.

El resultado de sus averiguaciones parece que los satisfizo extraordinariamente, y ya dieron por seguro que el casamiento del rey con la princesa napolitana no llegaria á efectuarse.

Un dia presentóse á Fernando VII, con aire compungido, su confesor, el famoso canónigo Ostolaza (*a*), que era uno de los corifeos mas autorizados y ardientes del bando apostólico, y le dijo:

(*a*) El canónigo Ostolaza fué uno de los personajes mas célebres del bando absolutista, en el que figuró en primera línea desde la guerra de la Independencia. En 1819 á consecuencia de los escándalos que produjo con su conducta en un convento de monjas que habia convertido en serrallo suyo, tuvieron para aplacar los ánimos que darle una apariencia de castigo desterrándolo á otra provincia. Desde el principio de la guerra civil de los siete años tomó parte en favor de don Carlos. En 1834 fué conducido preso á Cartagena, y tal fué la insolencia de su actitud y

«Siento, señor, ser portador de malas nuevas; y solo un deber de conciencia es capaz de obligarme á decir algo desagradable á V. M.

—»Pues ¿qué ocurre? le preguntó Fernando VII alarmado por tales palabras.

—»Señor, la princesa con quien V. M. quiere casarse, elevándola al solio español, ha sido madre; tiene un hijo, y hé aquí las pruebas.»

Así diciendo, Ostolaza alargó unos papeles al rey, esperando que Fernando los leeria, y que, revelándose la indignacion en su semblante, estallaria en un huracan de dicterios é improperios contra su futura esposa.

Imagínese cuál seria la estupefaccion del canónigo, cuando vió iluminarse el semblante de Fernando VII con los rayos del mas sincero é inmenso júbilo, y que cogiéndole ambas manos y sacudiéndoselas con fuerza, exclamaba:

«¡Gracias, amigo mio, gracias! ¿conque ha parido? Ahora ya sé que si no tengo hijos no será por culpa de mi esposa... (a)»

No entra en el plan de nuestra historia averiguar si eran falsos ó verdaderos los datos que el canónigo Ostolaza presentó á Fernando VII respecto á la conducta de Cristina antes de su casamiento. Esto interesaba mas á Fernando VII que á nosotros, y ya hemos visto de la manera con que él recibió la noticia.

II.

De tal padre y de tal madre nació la mujer que ha dominado á

---

palabras para con el general don Jeronimo Valdés, que era gobernador de la plaza, que á pesar de la humanidad de su carácter tuvo que encerrarlo en un calabozo del presidio, desde el que fué trasladado al de Valencia, en cuya ciudad lo fusilaron los nacionales en 1836 cuando las juntas de represalias. La muerte fué heróica y digna de mejor causa. El grito de viva Carlos V se lo medio ahogaron en la garganta las balas de los nacionales.

(a) En una obra publicada en español en Nueva York, poco antes de la muerte de Fernando, por mister Yung, hemos encontrado la narracion de esta anécdota de la vida de Fernando, escrita casi con las mismas palabras con que la hemos oido repetir infinitas veces al vulgo; pero por respeto al lector y á nosotros mismos hemos suprimido todas las palabras groseras y tabernarias que la opinion y la historia atribuyen al tirano de España en tan solemne ocasion.

España durante tantos años, y que ha probado con su conducta que era hija digna de tales padres.

De todos modos la anécdota que acabamos de referir, y que tuvo una publicidad notoria en aquella época, revela bien gráficamente las costumbres de la corte de Fernando VII y el odio profundo que separaba á los absolutistas, cuyo jefe era don Carlos, de Fernando VII y de su nueva familia, cuando á tales medios recurrian para impedir que la formara.

Los liberales saludaron á la nueva reina, llenos de júbilo y henchidos de esperanza, viendo en el casamiento del rey la derrota del partido clerical, que imperaba con su férreo yugo en la pobre España desde 1823.

Desde la llegada de Cristina comenzó en Palacio una guerra terrible entre los partidarios de don Carlos y la nueva esposa de Fernando.

El famoso Calomarde, que los carlistas habian colocado al lado del rey como ministro, y que representaba un doble juego entre los dos hermanos, se habia hecho odioso á los partidarios de don Carlos, desde que en 1827 en lugar de emplear su influencia con Fernando para aplacar sus iras contra los sublevados carlistas de Cataluña, los exterminó de la manera mas bárbara en nombre del rey. Calomarde fué, pues, instigador de Fernando para su cuarto casamiento, y despues apoyo de la reina Cristina, dentro y fuera del palacio, contra las tramas y asechanzas de su cuñado don Carlos y de sus adeptos.

III.

Por el *auto acordado* de Felipe V se habia introducido en España la ley sálica francesa, segun la cual las hembras estaban excluidas del trono; pero desde Felipe V hasta Isabel II no hubo nunca ocasion de poner en práctica la ley francesa. En 1789 habia Carlos IV revocado el acuerdo de Felipe V; pero no se habia publicado nunca su pragmática, y Calomarde, temeroso de que la reina Cristina pariera una niña con lo cual la corona seria para don Carlos, su enemigo, indujo al rey á publicarla, lo que tuvo efecto el 29 de marzo de 1830, siete meses antes del nacimiento de Isabel, que ocurrió el 10 de octubre de 1830.

La satisfaccion que esta medida produjo en el espíritu público fué tan grande, que ni don Carlos, á quien arrebataba sus derechos á la corona, ni sus adeptos, se atrevieron á protestar, guardando el mas absoluto silencio, como si nada les importara la publicacion de tal pragmática. Pero pasado el primer susto, intrigaron á diestro y siniestro, aunque tenebrosa y jesuíticamente. Moribundo el rey en el otoño de 1832, don Carlos y los de su bando creyeron llegado el momento de jugar el todo por el todo para arrancarle en la agonía la revocacion del acta del 29 de marzo de 1830. El plan y los medios que emplearon, eran dignos de los héroes del bando oscurantista.

IV.

Varios individuos del cuerpo diplomático, reunidos en la Granja, donde el rey agonizaba, se coligaron con don Carlos y su pandilla, para arrebatar la corona á la hija de Cristina.

Un tal Antonini, agente de policía, enviado desde Nápoles á Madrid, fué el encargado de aquella trama palaciega. La mision de este diestro napolitano era la de asustar á la reina, haciéndola creer que ella, sus hijas, él y todos los napolitanos que habia en palacio, serian asesinados por los secuaces de don Carlos en cuanto el rey muriera, si antes no renunciaba en nombre de su hija á la corona, inclinando el ánimo del rey al restablecimiento de la ley sálica.

A fuerza de asustarla anunciándole con simulado espanto la mas inminente catástrofe, el astuto Antonini concluyó por obtener de Cristina la palabra de la renuncia, y corrió á entenderse con el conde de la Alcudia, ministro de Estado, para extender el acta de revocacion. El conde se prestó, pero puso muchos reparos y dió largas, concluyendo por negarse á extenderla, diciéndole que correspondia al ministerio de Gracia y Justicia, desempeñado entonces por Calomarde. Antonini trató de seducir á este para que deshiciese su propia obra, demostrándole que era el medio mas eficaz para que los carlistas olvidaran el exterminio de sus correligionarios, llevado á cabo por él en Cataluña en 1827. Comprendiólo así el ministro, y convino en devolver á don Carlos sus derechos á la corona en cambio del olvido de lo pasado.

Cruz Mayor redactó el acta, y el conde de la Alcudia se encargó de presentarla al rey, quien la firmó con garabatos ininteligibles.

Hé aquí cómo refiere aquel suceso que estuvo á punto de dar á don Carlos la corona de España, el diplomático conde de Carnavon, en su obra titulada *Portugal y Galicia*:

«Estaba ya el rey oleado sin conocimiento y al parecer agonizando, hasta el punto de haberle considerado difunto y habérselo participado al embajador de Francia, cuando Peña y Gonzalez, sus confesores, se introdujeron hasta su alcoba, y aprovechando su completa postracion, le amenazaron con voces y ademanes fatídicos y vehementes con el castigo sempiterno, si no revocaba el decreto que llamaba su hija al trono. Cristina estaba presente, y la mandaron que se uniese á ellos para obtener del rey lo único que podia salvar su alma y dejarle morir con la conciencia tranquila. Fernando, que ya se daba por muerto, y que no debia comprender muy bien lo que pasaba en torno suyo, abrió los ojos y fijó su extraviada mirada en su abatida esposa. Tristísimo debia ser el estado moral de la reina en tan apurado trance, y así, estrechada por una parte y consultada por otra, concluyó por no negar aquella esperanza al rey espirante. Dió la reina su asentimiento, y el conde de la Alcudia, que estaba de acecho en la puerta, entró, á una seña del confesor, con el decreto preparado. La firma real, tal como podia extenderse en un trance como en el que el rey se hallaba, se obtuvo, lo mismo que la de la llorosa madre; y aquella acta, rebosando la injusticia personal, ha sido el manantial de las calamidades nacionales de España.»

Al saber lo que pasaba en Madrid, y el aprieto en que se hallaba su hermana Cristina, la infanta doña Carlota volvió en posta con su marido don Francisco, desde Andalucía, donde se encontraba; corrió al palacio, afeó su debilidad á Cristina por haber firmado la anulacion de la pragmática de las Cortes de 1789, y rompiendo la anulacion original en presencia del rey, de su esposa y de don Carlos, arrojó á este á bofetones de la alcoba.

El relato que precede es en su conjunto verídico y el generalmente aceptado como expresion de la verdad de los hechos. El nos muestra una vez mas de lo que depende la suerte de los pueblos sometidos á los reyes, y de qué manera adquieren sus títulos los que se suponen representantes de Dios en la tierra.

LA INFANTA DOÑA CARLOTA ECHANDO Á BOFETADAS Á SU CUÑADO DON CARLOS DEL CUARTO DE FERNANDO VII, QUE ESTABA MORIBUNDO.

V.

Si aquel dia hubiese muerto Fernando VII, la reina Cristina, con sus dos hijas, fuera conducida á la frontera por los carlistas vencedores, y devuelta á sus padres de Nápoles; y don Carlos, con sus jesuitas, frailes é inquisidores, cesantes desde 1820, hubiera imperado en España, inaugurando su reinado con autos de fe en los que hiciera el gasto la carne de los liberales. Pero Fernando VII no quiso morirse; convaleció, supo las tramas fraguadas contra su mujer y sus hijas, y despidió á cuantos ministros intervinieron en ellas, inclinándose en sus miras y política en sentido opuesto al que habia seguido desde 1823. El despotismo ya no se llamó teocrático, sino que mereció el título de *ilustrado*. La reina fué adquiriendo influencia, como consejera política, en el ánimo del rey, los carlistas fueron reemplazados en los cargos públicos mas importantes por hombres menos tachados de fanatismo é intolerancia, y por último, una amnistía general, casi completa, abrió las puertas de la patria á muchos miles de liberales, que desde 1823 habian tenido que buscar en el extranjero la salvacion de su vida.

Zea Bermudez fué el ministro encargado de aquella transicion, gracias á la cual el partido carlista no solo perdia la legalidad, sino que era en parte desarmado y reducido á la impotencia de apoderarse por la fuerza del mando que le arrebataba el derecho.

Todavía hubiera podido don Carlos reconciliarse con su hermano y su cuñada, sometiéndose de buena fe á la voluntad del rey, reconociendo que estaba tan en su derecho proclamando la abolicion de la ley sálica, decretada ya por Carlos IV, como habia estado Felipe V en importarla de allende los Pirineos; rodeando el trono de su hermano moribundo y asegurándoselo á su sobrina, sirviéndole de sosten, don Carlos hubiera librado á su cuñada de la necesidad de arrojarse en brazos de los liberales, para librarse de las asechanzas de don Carlos y de los suyos. De esta manera el despotismo, que habia pasado de bárbaro á *ilustrado*, no hubiera muerto á manos de los liberales, á los que Cristina tuvo que dar satisfaccion á medida que la actitud del carlismo era mas amenazadora, sobre todo desde que, como vamos á ver, se lanzaron á la guerra civil, en cuanto murió su marido.

VI.

Una de las cosas que mas indignaron á Fernando al volver á recobrar, no diremos la salud, porque ya nunca la tuvo, sino algunos alientos vitales, y poder ocuparse de lo ocurrido durante su enfermedad, fué que en su mismo palacio, él y su esposa se vieron abandonados en cuanto lo creyeron próximo á morir, y que todos los realistas que le juraban fidelidad y adhesion corrieron á las habitaciones de Palacio en que vivia don Carlos con su familia, á quienes daban en medio de la mayor alegría, los títulos de rey y de majestad.

«¡El rey ha muerto: viva el rey!» eran las voces que resonaban en un ángulo del Palacio real, mientras en otro en una sombría alcoba yacia sumido en un profundo letargo el rey que suponian muerto, y una mujer extranjera, jóven y bella, con dos criaturas, la mayor de las cuales apenas contaba dos años, solitarias, llorosas, inquietas y temerosas, ignorando lo que les reservaba el porvenir en presencia de la agonía de su único protector. Pero como por encanto, aquellos dos cuadros cambiaron de aspecto: la radiante y rosada luz de la esperanza que iluminaba las habitaciones del infante don Carlos, se oscureció enrojeciéndose y ennegreciéndose, y el negro sudario que cubria la alcoba del moribundo tirano, fué levantándose y dejando ver bajo mas risueños colores la escena con la vuelta á la vida del que se creia frio cadáver.

VII.

Era don Carlos hombre de conciencia. «Yo no conspiraré contra mi hermano mientras viva; pero no abandonaré mis derechos á su muerte, porque creo que Dios me los ha dado, y que seria faltar á mis deberes abandonarlos: ni mi confesor ni Dios me lo perdonarian.»

Aquel pobre hombre creia realmente que su Dios habia instituido las monarquías y legado los tronos á los príncipes varones, y no á las hembras. A esta creencia debió justamente la pérdida de la

corona. Si en el acto en que el moribundo Fernando firmó la retractacion devolviéndole los derechos, fundándose en el desesperado estado incapaz de gobernar en que su hermano se encontraba, y obrando enérgicamente, él hubiera sido el lugarteniente del reino, cuando el rey estuvo mejor, aunque no en estado de gobernar la nacion, funciones que delegó luego en su esposa, esta y sus parciales hubiesen quedado reducidos á la impotencia. Si los príncipes que se creen, como don Carlos, reyes de derecho divino, no agregan energía, audacia y poca conciencia para satisfacer su ambicion, de poco les sirve su supuesto derecho.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Efectos del mentido régimen constitucional bajo el reinado de Isabel.—Doblez de Cristina al llamar á los liberales.—Alzamiento de los carlistas á la muerte de Fernando.—Carácter y vicios de este tirano.—Carta de Carlos IV á Napoleon acusando de parricidio á su hijo Fernando.—Cómo aduló este á Napoleon.—Cómo se engañaron los liberales respecto de Fernando.—Dicharachos y avaricia del padre de Isabel.

I.

Quizás han sido útiles para la nacion española, como severa enseñanza y escuela de amargos desengaños, los treinta y cinco años de régimen constitucional que hemos sufrido bajo el mando de Isabel y de su madre; quizás como educacion y preparacion para llegar á formar la opinion democrática que hoy prevalece, haciendo perder á todos los liberales sensatos y de buena fe sus antiguas ilusiones en el constitucionalismo monárquico; pero no podemos menos de deplorar que el progreso necesite pasar por tales períodos de decepciones.

Aquella sirena engañosa y aquella tierna niña, contra quienes se alzaban como furias del averno las negras y sucias bandas de frailes y de voluntarios realistas del taciturno don Carlos, hicieron olvidar á los liberales españoles su odio á los Borbones, y el espíritu

republicano de que se habian impregnado en el extranjero, se desvaneció ante el dorado trono de la hija de su verdugo, amenazado por su tio y sus feroces satélites.

Como si el trono pudiese dar otra cosa mas que opresion, y como si los Borbones y la libertad pudiesen nunca identificarse, todos los liberales se convirtieron en sosten del trono y de los Borbones, virtiendo por ellos á torrentes su generosa sangre. Mas antes de pasar adelante en nuestro relato, bueno será recordar que Cristina mostraba bien claramente que los llamaba como á la desesperada, y que no daba un paso adelante en la via del progreso, sin retroceder arrepentida ó temerosa de su obra.

II.

Cristina llamaba á los liberales, abria las universidades cerradas por su marido, fundador de escuelas tauromáquicas, y fundaba un Conservatorio de música y declamacion; pero al mismo tiempo publicaba manifiestos como el de 4 de octubre de 1833 en el que decia entre otras cosas: «Tengo la mas intima satisfaccion de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. Un poder estable y compacto, fundado en las leyes antiguas, respetado por la costumbre, consagrado por los siglos, es el instrumento mas poderoso para obrar el bien de los pueblos, que no se consigue debilitando la autoridad, combatiendo las ideas, las habitudes y las instituciones establecidas, contrariando los intereses y las esperanzas actuales, para crear nuevas ambiciones y exigencias, concitando las pasiones del pueblo... Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la reina, á quien se le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se le ha dado.»

Este manifiesto absolutista concluia con esta frase, llena de esperanzas que no se realizaron:

«Si los españoles unidos concurren al logro de mis propósitos, y el cielo bendice nuestros esfuerzos, Yo entregaré un dia esta gran

nacion, recobrada de sus dolencias, á mi augusta hija, para que complete la obra de su felicidad, y extienda y perpetúe el aura de gloria y de amor que circunda, en los fastos de España, el ilustre nombre de Isabel.»

Esto decia la reina gobernadora, y su ministro Zea Bermudez lo recalcaba mas en una circular dirigida á los capitanes generales: «Derechos de la soberanía en su inmemorial plenitud, para que el poder real tenga toda la fuerza necesaria para hacer el bien. Derechos de sucesion, asegurados á la descendencia legítima y directa del rey nuestro señor: á derecha é izquierda de esta línea, no hay mas que abismos, y en los que derrumben en ellos á los españoles, no se debe ver sino enemigos de la patria.»

III.

De esta manera inauguraba su gobierno la reina gobernadora, inspirada por Zea Bermudez, proponiéndose, sin duda, conservar á los absolutistas á su lado, haciéndoles comprender que ella no seria menos déspota y teocrática que lo que podian esperar de su cuñado don Carlos; por eso añadia en el manifiesto antes citado algunas frases referentes á la religion, de las que entresacamos la siguiente: «La religion y la monarquía, primeros elementos de vida para España, serán respetadas, protegidas, mantenidas por Mí en todo su vigor y pureza. El pueblo español tiene en su innato celo por la fe y el culto de sus padres la mas completa seguridad de que nadie osará mandarle sin respetar los objetos sacrosantos de la creencia y adoracion: mi corazon se complace en cooperar, en presidir á este celo de una nacion eminentemente católica; en asegurarla que la religion inmaculada que profesamos, su doctrina, sus templos y sus ministros, serán el primero y mas grato cuidado de mi gobierno.»

Si la reina Cristina se propuso con estos y otros alardes quitar partidarios á don Carlos, en verdad que no lo consiguió. El trono y el altar, sin su representante genuino, histórico, no era para los ultramontanos y realistas españoles mas que un engaño, y todos corrieron á las armas á pesar de los manifiestos y protestas católicas y absolutas de Cristina. Prueba evidente de que para los de-

fensores de la teocracia no es la religion mas que una pantalla que emplean para cubrir sus mundanos intereses.

Al ver las defecciones de los carlistas, ¿qué otro remedio le quedaba á Cristina mas que echarse en brazos del partido liberal?

IV.

El 29 de setiembre de 1833 murió Fernando VII á los 49 años de edad y 24 de reinado, y el 2 de octubre estalló en muchas provincias simultáneamente la rebelion que, en nombre de don Carlos y de la religion, debia sumergir á España, durante siete años, en los horrores de la guerra civil. Mas antes de continuar nuestro relato, no podemos menos de consagrar algunas líneas al penúltimo rey de España, al monstruo de ingratitud, de bajeza y de bellaquería, á quien la historia llama Fernando VII.

Su muerte fué deseada por todos: nadie lo lloró: realistas y liberales lo detestaban, y todos tenian por qué.

Muchos tiranos dejaron recuerdos de algo bueno, y en medio de sus crueldades y de sus vicios, tuvieron algunas virtudes públicas ó privadas, ó cualidades personales, genio y elevacion de miras, que disminuyeron en parte lo odioso de su tiranía, lo bárbaro de los medios á que recurrieron para satisfacer su ambicion; pero Fernando VII no pertenecia á esta categoría de tiranos: era cobarde, cínico, hipócrita, vengativo, cruel, ignorante, lujurioso hasta la bestialidad, desagradecido, trivial y vulgar en obras y palabras, instintivamente enemigo de los hombres de genio superior, grosero y chabacano en sus maneras y costumbres, malicioso, desconfiado, avaro, burlon, no tenia el menor gusto artístico ni literario, y su espectáculo preferido eran las corridas de toros; no se encontraba como en su centro sino en la sociedad de palafreneros y lacayos, de chulos, prostitutas é histriones.

En cualquier clase de la sociedad que Fernando VII hubiera nacido, puede asegurarse que por su propio peso hubiera descendido en lugar de elevarse en la escala social. Su intemperancia y sus vicios lo mataron á los 49 años de su edad, á pesar de su robusta constitucion.

Empezó su carrera política sublevándose contra su padre y obli-

gándole á abdicar por fuerza la corona en Aranjuez en marzo de 1808, y cuando vió su plan abortado y que el rey recobraba su perdida autoridad, procuró salvarse delatando miserablemente á todos sus cómplices y entregándolos al furor de su irritado padre, humillándose públicamente ante sus enemigos de la manera mas baja y despreciable.

De los papeles suyos que cayeron en poder de su padre resultó que Fernando no solo se habia propuesto destronar y matar á su padre, sino asesinar á su misma madre. Tan grande debió ser la prueba de aquel frustrado parricidio, que el mismo Fernando se declaró culpable de él en cartas dirigidas á sus padres.

V.

El 29 de octubre de 1807 escribia Carlos IV á Napoleon diciéndole entre otras cosas:

«¡Mi corazon llora sangre al relatar tan espantoso atentado! ¡Mi hijo mayor, el presunto heredero de mi trono, habia formado el horrible proyecto de destronarme: y se ha dejado llevar hasta el exceso de atentar contra la vida de su madre! Tan horroroso atentado debe castigarse con el rigor mas ejemplar...»

Fernando escribia á su padre el 5 de noviembre:

«Señor padre:

»Soy culpable. Faltando á V. M. he faltado á mi padre y á mi rey. Pero me arrepiento y prometo la mas humilde obediencia. He denunciado á los culpables, y ruego á V. M. me perdone...»

¡Hé aquí el hombre representante de Dios en la tierra, que debia como señor absoluto regir los destinos de España durante la tercera parte de un siglo! Este es el hombre por quien los españoles hicieron tantos sacrificios y vertieron rios de sangre en una lucha titánica contra Napoleon I.

Mientras los españoles morian á miles por él, Fernando adulaba á Napoleon felicitándolo por sus victorias sobre los españoles y pidiéndole «una sobrina cualquiera en casamiento.»

«Felicito sinceramente á S. M. I. por la gran satisfaccion que ha tenido con el establecimiento de su querido hermano en el trono de España...»

Esto lo escribia el padre de Isabel II á Napoleon el 3 de mayo de 1810.

«Permitidme, señor, añadia en la misma carta, depositar en vuestro seno los sentimientos de un corazon, que, no dudo en afirmarlo, es digno de perteneceros por los lazos de la adopcion.

»Si V. M. I. y R. tuviese á bien unir mis destinos á los de una princesa francesa de su eleccion, llenaria mis mas ardientes votos. Por esta union además de mi felicidad yo adquiriria la dulce satisfaccion de que así se convenceria toda Europa de mi inalterable adhesion á las voluntades de V. M. I. y R.

»Me atreveria á añadir, señor, que esta union y la publicacion de mi felicidad podria ejercer saludable influencia en los destinos de las Españas, y quitaria á un pueblo ciego y furioso el pretexto para continuar cubriendo de sangre su patria en nombre de un príncipe, el mayor de su antigua dinastía, que ha llegado á ser, por un tratado solemne, por su propia eleccion, príncipe francés...»

VI.

A este hombre le llamaron los españoles Fernando el Amado y el Deseado, muriendo por él y pronunciando su nombre en el último trance como el de un dios...

¿Qué podia esperarse de un tirano que así comenzaba su carrera, ni qué podia prometerse el pueblo imbécil de su idolatría por semejante monstruo? Podia prometerse lo que hizo; que cuando á fuerza de heroismo lograron sacarlo del cautiverio, él los cautivó mandando á los patriotas que no ahorcó á los presidios de Africa cargados de cadenas. Y como lloviese el dia en que salió la cuerda en que iba don Agustin Argüelles, decia riendo á carcajadas: «¡Qué fresco irá Argüelles, el divino, camino de Ceuta!»

Sus cínicos dicharachos se hicieron populares. Comparando los voluntarios realistas con los milicianos nacionales, decia que eran los mismos perros con distintos collares.

Para hacer comprender lo proverbial que llegó á ser la falsedad del tirano, nos contentaremos con citar la escena siguiente, ocurrida en 1819.

«El general Castaños, que se vió un dia muy agasajado por el rey, le dijo al recibir de él dos puros habanos:

—»Señor, ¿adónde voy?

—»¿Qué significa esa pregunta? le respondió Fernando.

—»Es por el regalo de los cigarros, que es de mal agüero, replicó Castaños.»

Otro igual anunció á Echavarry, pocos momentos antes de recibirla, la órden de su destierro...

Su avaricia era tan proverbial que todo el mundo estaba convencido de que los ministros, que vendian empleos ú otros favores gubernamentales, tenian que partir con él el producto de su tráfico inmoral. ¿Qué tiene de extraño que á su muerte dejase en el Banco de Inglaterra veinte y cinco millones de duros, mientras no pagaba á nadie, y soldados y marinos iban llenos de remiendos?

CAPÍTULO III.

SUMARIO.

Mezquindad y cinismo de Fernando VII.—Anécdota.—Avaricia é hipocresía de Cristina.—Cómo allegó una fortuna inmensa.—Peripecias de la nueva aurora constitucional.—Martinez de la Rosa.—Milicia urbana.—Estatuto Real.—Tratado de la cuádruple alianza.—Consolidacion del trono de doña María de la Gloria en Portugal.—Entrada de Carlos en Guipúzcoa.—Nulidad de su carácter.—Los *ojalateros*.—Incremento de la faccion carlista, y sus causas.

I.

Hemos hablado en el capítulo anterior de la avaricia de Fernando VII, pero todo lo que dijéramos seria poco para expresar su bajeza y mezquindad y el cinismo farisaico de codicia que le aquejaba.

Una anécdota bastará para que el lector forme idea aproximada de cómo gobernaba el padre de Isabel.

Cuenta la crónica que Calomarde le dijo un dia:

«Señor: traigo una buena noticia á V. M. Se ha descubierto el medio de arruinar á Gibraltar.

—»Magnífico, dijo Fernando; ¿y cuál es ese medio?

—»Los comerciantes de Cádiz han mandado una comision para que declaremos á Cádiz puerto franco. Con esto el comercio de Gibraltar pasaria al nuevo puerto franco, y la yerba crecerá en las calles de la plaza inglesa.

—»¿Y cuánto te dan porque hagamos á Cádiz puerto franco?

—»Señor, le respondió el ministro, tres mil onzas de oro...

—»Pues que te dén otras tres mil para mí y arruinaremos á los ingleses de Gibraltar...»

El decreto que declaraba á Cádiz puerto franco solo hacia la concesion por tres años.

Al cabo de ellos Fernando no la renovó, y la crónica lo atribuyó á que los ingleses de Gibraltar pagaron mas porque no se renovara que por la renovacion los españoles de Cádiz.

Fernando era católico, visitaba las iglesias, asistia á las procesiones y tenia francachelas con los frailes, pero su devocion no le llevaba á gastar un cuarto so pretexto de religion, antes bien sacaba al clero y á los frailes el dinero que podia, para lo que nunca le faltaba pretexto.

Tomaba cuanto le daban y lo pagaba dando las gracias cuando le gustaba, y ni eso, si no era de su gusto lo que recibia, diciendo que ya honraba al dador con dignarse aceptar su regalo. En cambio, concedia á sus aduladores á expensas de la nacion, breves y privilegios estupendos.

II.

Su esposa Cristina se mostró desde el primer dia mas avara todavía que Fernando. Apenas murió el rey, Cristina despidió á todo el personal del servicio de cocina y repostería y trató con un cocinero francés para que por dos mil duros al año diese de comer á ella y sus hijas. La servidumbre debia desde entonces comer por su cuenta.

Con Fernando VII acabaron las dos mesas diarias de su palacio, la de estado y la de los guardias: á la primera asistian ó tenian derecho de asistir los grandes, las autoridades, los infantes y otros personajes; á la segunda los oficiales y jefes de los escuadrones de guardias de Corps, y los que entraban de guardia en palacio.

Como buena reina constitucional, Cristina ocultó su avaricia bajo la forma modesta de economía y de dar buen ejemplo á las disipadas clases aristocráticas. Ella hacia calceta, y no era cosa extraña encontrarla cosiéndose los zapatos.

Cuando vió que todo el herraje de las puertas y ventanas del palacio era de plata maciza, lo reemplazó con bisutería francesa,

guardándose las pesadas cerraduras de plata mejicana, cuyo mal gusto era notorio.

Un dia vió el pueblo de Madrid vender en pública almoneda á las puertas del palacio, los muebles, ropas y muchos otros objetos que habian pertenecido al rey.

III.

Cristina sacaba partido de todo y de todo hacia dinero.

A la muerte del rey, no fué posible hacer el inventario de las alhajas de la corona, porque los estuches estaban vacíos, y aunque la historia ha consignado , como hemos dicho en el capítulo anterior, que Fernando VII tenia veinte y cinco millones de duros depositados en el Banco de Inglaterra, esta enorme suma no apareció en su testamento, ni figuró despues en las particiones de los bienes de Fernando entre sus hijas y su esposa. Sabido es que cuando se casaron, llevaron un mezquino dote, comparado con la inmensa fortuna de su padre, pues entre ambas no pasó de tres millones y medio de duros. Cristina, que se mostró siempre tan bien aprovechada, tuvo á su disposicion todos los valores muebles de Fernando VII, á título de reina gobernadora, durante el último año de la vida de su esposo. Desde 1829 á fines de 1832, asistia á la escuela de Fernando VII, y debió presenciar ó conocer muchos casos como el de la concesion del puerto franco de Cádiz, que hemos citado mas arriba; y ya puede suponerse que para la diestra napolitana no serian perdidas tales lecciones.

Desde fines de 1832 hasta el otoño de 1840, Cristina dispuso, como reina regente y tutora de sus hijas, de la fortuna de estas y de la pública, siendo el resultado que despues de haber llegado de Nápoles con lo puesto, como se dice vulgarmente, se encontró al cabo de once años con una de las fortunas mas cuantiosas que se han conocido en los tiempos modernos.

España fué para ella una mina inagotable, y sometió su conducta de tutora y de regente á sus miras é intereses personales, aun en las circunstancias mas críticas que atravesó la nacion.

IV.

Ya la hemos visto dando manifiestos absolutistas mientras entregaba los mandos mas importantes á los liberales y perseguia á los carlistas que por doquiera se sublevaban.

Ya hemos visto al morir el rey proclamar el *despotismo ilustrado* por boca de Zea Bermudez; algunos meses bastaron para gastar aquel recurso efímero á que acudieron para retener á los carlistas bajo el cetro de la reina. Los mismos capitanes generales de las provincias que habian sido absolutistas hasta entonces, como Llauder en Cataluña, Quesada en Castilla, Castañon en Santander y Sardfield en las provincias Vascongadas, sin esperar órdenes de Madrid tuvieron para contrarestar la sublevacion carlista que armar á los liberales, y que representar al gobierno contra el *despotismo ilustrado* ó sin ilustrar y en favor de las instituciones representativas. El despotismo no podia salvar al trono de Isabel. Solo la libertad, su enemiga, podia salvarlo de la ruina que le amenazaba, y sus mismos partidarios absolutistas lo conocieron así.

Entonces se vió á los perseguidores llamar á los perseguidos: halagar á los liberales los mismos que antes les despreciaron, y Cristina tuvo sus mas amables sonrisas y tiernas miradas para los que habian sido durante tantos años víctimas de la tiranía de su marido.

El mas acomodaticio de todos los liberales vueltos de la emigracion, pareció á Cristina Martinez de la Rosa, que habia emigrado, no en 1823 de la reaccion, sino de la revolucion en 1822, y al empezar el año de 1834, el célebre poeta granadino subió al ministerio encargado de restablecer el sistema constitucional; pero tan homeopáticamente que la dosis no pudiese indigestarse al enfermo que debia tomarla.

V.

Aquella aurora de la nueva era constitucional fué brillante. El júbilo, el entusiasmo, la esperanza inundaban todos los corazones y rebosaban en manifestaciones populares y ardientes.

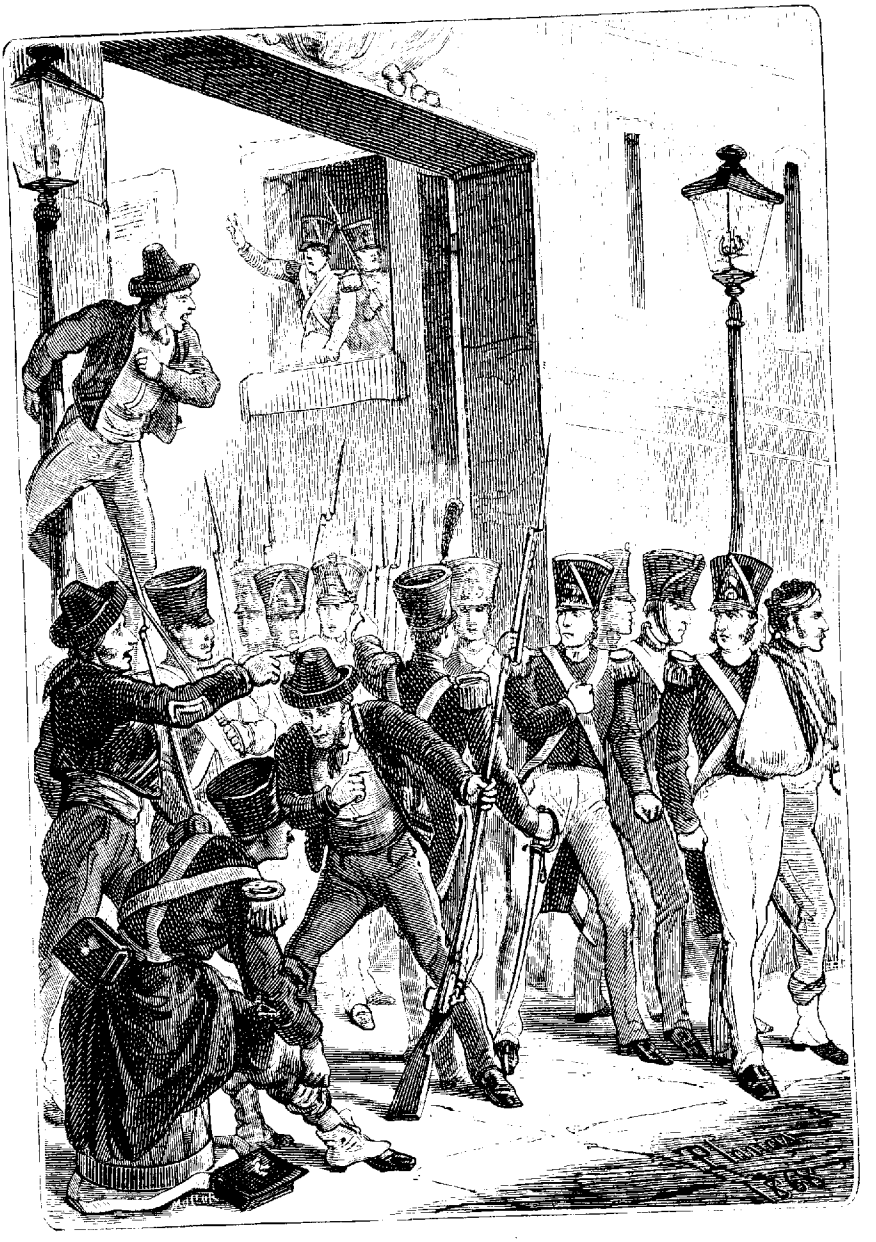

LOS REALISTAS DE MADRID SALEN DESARMADOS DEL CUARTEL.

Los voluntarios realistas cuya fuerza no bajaba de doscientos batallones, fueron desarmados donde no habian aun tomado las armas por don Carlos: pero solo en Madrid resistieron reuniéndose en su cuartel de la plaza de la Leña en el que se defendieron contra el pueblo armado y la tropa.

Organizóse como por encanto la *milicia urbana*: Martinez de la Rosa temia llamarla milicia nacional.

El pueblo aceptó el ridículo *Estatuto Real* que el ministro poeta le improvisó en lugar de una Constitucion francamente liberal; no porque le satisfaciese, sino porque lo que queria era empezar.

No nos detendremos mucho sobre aquel engendro, que nació muerto y que apenas vivió un año; pero recordaremos sus caractéres mas notables.

El número de electores segun el Estatuto Real, en una nacion de catorce millones de habitantes, era ¡pásmese el lector! de 980. Y los diputados nombrados por este cuerpo electoral, debian disfrutar 12,000 reales de renta, producto de sus fincas.

Martinez de la Rosa reservó á la corona la iniciativa legislativa: y aunque concedió á los procuradores el derecho de peticion, fué á condicion de ir autorizadas con doce firmas y de que el gobierno solo respondiese cuando quisiera.

Sobre esta cámara muda habia otra aristocrática, compuesta de *próceres* hereditarios y de *próceres* vitalicios, que no tenia mas atribuciones que las que tenia la de los *procuradores* del reino, que así se llamaba la otra.

No habia en el Estatuto Real la mas pequeña declaracion de principios ni una palabra respecto á las libertades públicas: todo se reducia á la organizacion de las dos cámaras, como una especie de fantasma representativo colocado entre el pueblo y el trono, que solo á este debia servir.

Apenas llegó á funcionar, todos los liberales se llamaron á engaño y solo pensaron en derribarlo.

VI.

El ministerio entre tanto habia llevado á cabo el tratado de la cuádruple alianza entre Francia, Inglaterra, Portugal y España, porque las partes contratantes se comprometian á arrojar de la pe-

nínsula á don Miguel que aun estaba en Portugal y á don Carlos que no debia tardar en aparecer en las provincias Vascongadas.

Aunque no todos cumplieron fielmente aquel tratado, dió al trono de Isabel y al partido revolucionario una gran fuerza moral, y en verdad que real tambien, pues entre portugueses, franceses é ingleses, vinieron á la península mas de veinte y cinco mil hombres.

Los españoles empezaron por entrar en Portugal y arrojar á don Miguel y don Carlos de aquel pais consolidando definitivamente el trono de doña María de la Gloria.

Don Carlos se refugió en Inglaterra, desde donde pasó á Guipúzcoa, atravesando disfrazado toda la Francia.

Los carlistas creyeron su causa ganada cuando lo vieron llegar.

Los liberales dijeron: «Don Carlos no es otra cosa que un carlista mas.»

Los hechos probaron que don Carlos era algo mas grave que un *carlista mas*, aunque por sus cualidades personales era en realidad menos que otro carlista cualquiera. Para las operaciones militares fué un estorbo, una rémora: muchas acciones que acaso ganaran, si las dieran, dejaron de darse por consideracion al pretendiente. Su mujer tenia mas valor que él. Cabrera siempre dijo: «Sin don Carlos hubiéramos entrado en Madrid.» De manera que aquellos fanáticos pelearon á sabiendas en favor de un hombre nulo, que servia de estorbo al triunfo de su misma causa.

VII.

¡Hasta qué punto llegaba el fanatismo de los absolutistas, que se sacrificaban por aquel ídolo estúpido, que debian llevar, corriendo mil peligros, como un fardo inerte en sus carreras militares ó de merodeo!

Mientras sus parciales combatian, don Carlos rezaba y no dejaba el rosario de la mano: en medio de un campamento estaba rodeado de una corte de frailes y obispos, cuya presencia irritaba á los campeones mas entusiastas de su causa.

Llamaban en el campo carlista á aquellas gentes parásitas *ojalateros*; porque su expresion favorita cuando se trataba de las probabilidades del triunfo de su causa, no era otra que: «¡Ojalá!»

Los frailes y los *ojalateros* en el concepto de todos los militares

entraron por mucho en la ruina de la causa carlista, pero aunque con los frailes ó sin ellos don Carlos hubiera siempre perdido, no por eso es menos cierto que él y sus frailes eran los obstáculos mas graves con que sus bravos defensores tenian que luchar.

El mismo Cabrera tuvo que arrojar de su campamento á los frailes mas de una vez.

En las provincias del Norte, en Aragon, Cataluña y Valencia fué donde la faccion carlista tomó mas incremento, y donde la crueldad sistemática de ambos bandos causó mas víctimas y enconó mas los ánimos y exasperó la saña entre los combatientes. Por eso los rasgos de heroismo fueron por ambos lados verdaderamente sublimes.

VII.

A pesar de diez años de mando, de su organizacion civil, religiosa y militar, y de tener en sus manos la educacion del pueblo, el bando teocrático absolutista, que tomó en sus manos las pretensiones de don Carlos á la corona, mostró una gran flaqueza y debilidad de fuerzas al sublevarse á fines de 1833.

Si se descartan las provincias Vascas y Navarra, que como se vió despues, mas que por don Carlos, se alzaron por sus fueros, que creyeron amenazados con las nuevas instituciones, el carlismo, propiamente dicho, no produjo nada verdaderamente importante, ni hubiera sido difícil vencerle en pocos meses. Fué la confusion de las cuestiones foral y dinástica, quienes produjeron la sublevacion de las provincias del Norte, alimentando la guerra hasta que se convencieron de que no necesitaban á don Carlos para conservar sus fueros. Desde entonces don Carlos tuvo que huir á Francia, y seis meses bastaron para pacificar á España.

Si al empezar el año de 1834, época en que todavía la guerra civil no habia tomado en las provincias del Norte el carácter general y terrible que adquirió despues, Martinez de la Rosa les hubiera dado un manifiesto en que solemnemente se comprometiera en nombre de la reina á respetar sus fueros, cualesquiera que fueren las instituciones que la nacion se diera, es mas que probable que la causa de don Carlos no encontrara en aquellas provincias secua-

ces que la sostuvieran. Fué la manía centralizadora y unitaria de los liberales lo que comprometió tan gravemente su causa, por empeñarse en uniformar y someter á las mismas instituciones todas las provincias de España, cuyas tradiciones, caractéres y costumbres eran y son tan diferentes.

CAPÍTULO IV.

SUMARIO.

Parte que las diferentes clases tomaron en la sublevacion carlista de 1833.—Primeros pasos de la rebelion y hombres notables que en ella descollaron.—Zumalacárregui.—Destruccion de los conventos en Madrid.—Responsabilidad del gobierno.—Entrada de don Carlos en España.—Su corte.—Generales que usaron su reputacion en el ejército del Norte.

I.

En las provincias Vascongadas, sobre todo en Alava y Vizcaya, la rebelion carlista tuvo un carácter imponente desde el principio, porque la iniciaron las autoridades forales, unidas á algunos personajes aristocráticos, como el marqués de Valdespina, que arrastraron por su influencia personal á los sencillos montañeses; pero en las demás provincias fueron el clero y los frailes quienes sacaron á campaña á las masas groseras é ignorantes de los campos.

Casi en su totalidad las clases acomodadas y aristocráticas, la antigua nobleza castellana, aragonesa y valenciana, se decidieron por la causa liberal, declarándose, desde el primer dia, decididas sostenedoras del trono de Isabel II.

Haciéndolo así, las clases aristocráticas, unidas á las medias, obtuvieron dos resultados: asegurar sus intereses, por la adquisicion, con propiedad libre, de los bienes de que solo eran usufructuarias, y detener con su influencia la revolucion, dentro de los límites de una monarquía constitucional conservadora.

La rebelion comenzó en las provincias del Norte de España, con una especie de unanimidad y concierto, que revelaba la premeditacion.

El 2 de octubre se sublevó proclamando á don Carlos, Gonzalez en Talavera de la Reina, de donde era administrador de correos. En Bilbao se alzaron el marqués de Valdespina y el brigadier Zabala: el mariscal de campo don Santos Ladron, en la Rioja; Ibarrola en Orduña, y Verásagui en Vizcaya. Balmaseda, Eraso, el canónigo Merino y otros en Burgos. Tambien hubo chispazos en Galicia, Asturias y Cataluña, donde alzó el pendon carlista Tristany, pero en todas partes la represion fué tan rápida como el movimiento. El ejército se mostró decididamente en favor de Isabel y desbarató á los carlistas doquiera se presentaron. El 14 de octubre murió fusilado en Pamplona don Santos Ladron, que habia sido hecho prisionero en los Arcos por el general Lorenzo.

Gonzalez con varios de sus secuaces, fué fusilado en Talavera: Valdespina y Zabala se vieron dispersados en Ampuero; y despues de avanzar hasta el Escorial, con muchos batallones realistas, tuvo Merino que retroceder fugitivo y abandonado por sus mal allegadas huestes.

No fueron mas afortunados los cabecillas que iniciaron la guerra en las provincias. Cerca de Mayorga desbarató el general Quesada las fuerzas de Cuevillas. Balmaseda fué derrotado en la provincia de Guadalajara. En Calanda dispersó el general Linares al baron de Herves y á Carnicer, que se habian sublevado en Morella y reunido un cuerpo considerable de realistas; y Magrañer, que se les habia reunido, cayó prisionero y fué fusilado. Carnicer sufrió la misma suerte.

En la Llavera alcanzaron las tropas de la reina al coronel Plandolit, que tuvo que recurrir á la fuga, abandonado de todos los suyos.

No escapó con la vida el canónigo de la Catedral de Burgos, Echevarría, que dejando el coro por los campos de batalla, fué cogido y fusilado por el gobernador de Santander.

II.

Cuando supo don Carlos, que estaba retirado en Portugal, la

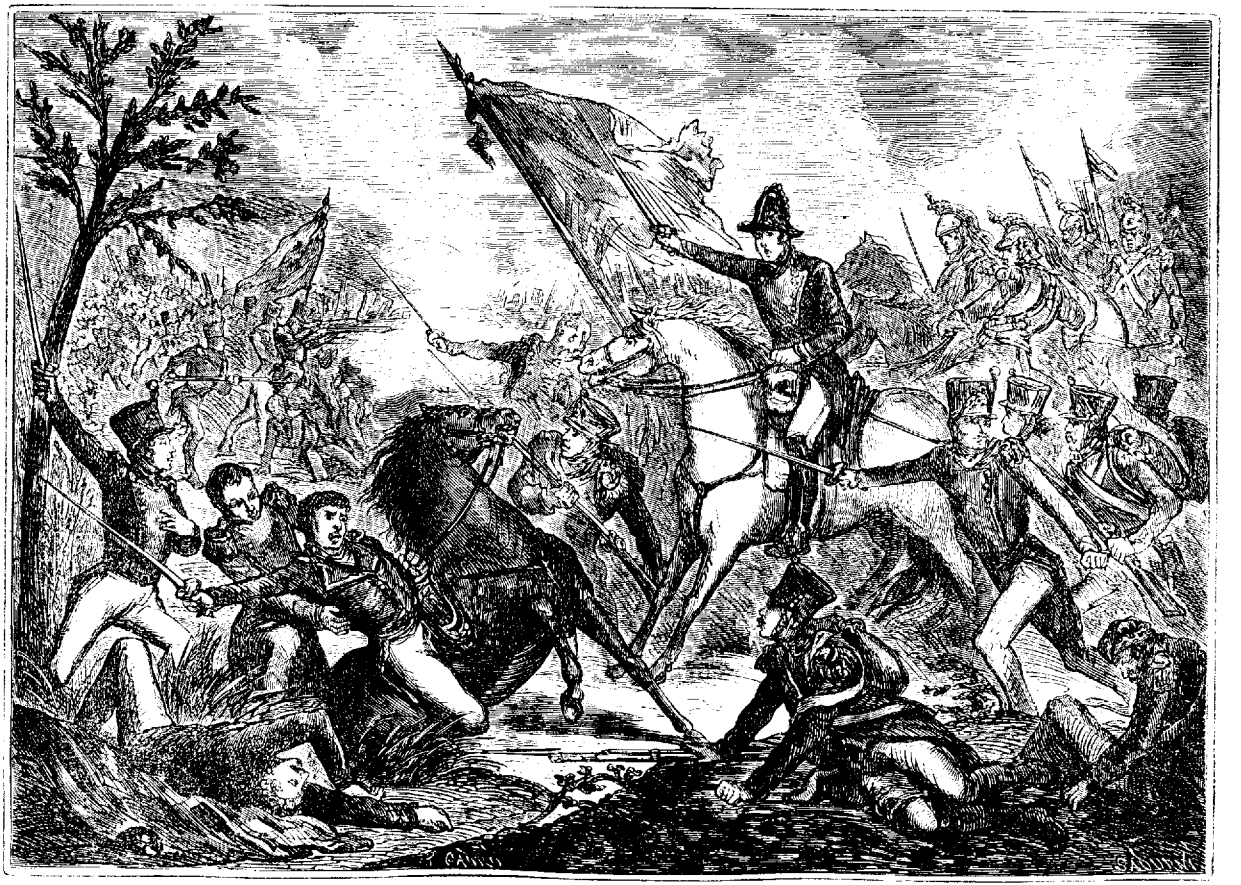

ACCION ENTRE EL BRIGADIER LORENZO Y EL GENERAL LADRON.

muerte de Fernando VII, dió con fecha del 1.° de octubre un manifiesto, revindicando sus derechos á la corona.

Desde Santaren publicó decretos confirmando leyes, dando mandos é imponiendo penas á los que le desobedecian.

Su fácil victoria sobre los primeros cabecillas carlistas, y el no menos fácil desarme de la mayoría de los voluntarios realistas en toda la nacion, adormecieron al gobierno, que persistió en su idea de atraerse á los carlistas, deteniendo el curso del progreso, no dando satisfaccion á las aspiraciones y exigencias del gran partido liberal.

A pesar de sus derrotas, del fusilamiento de muchos de sus jefes, las facciones aumentaron rápidamente, capitaneadas por nuevos cabecillas.

Los conventos de frailes se convirtieron en focos de la rebelion carlista, y no fueron pocos los frailes que salieron á campaña, llevando el Cristo en una mano y el trabuco en la otra. Los de Salamanca salieron en masa á la calle, gritando: ¡Viva el rey Carlos Quinto!

La sublevacion de las provincias Vascongadas al nombre de rey, fueros y religion, se hizo tan general, que se necesitó la reunion de las fuerzas de los generales Sarsfield, Lorenzo y Benedicto para pasar el Ebro y atacar á Vitoria, que estaba en poder de los carlistas y en la que entraron el 21 de noviembre. El 25 llegaron á Bilbao de donde huyó la junta del Señorío con los batallones de realistas que la seguian.

No fué menos feliz don Jerónimo Valdés en Navarra, que Sarsfield en Alava y Vizcaya; pero cuando todo parecia perdido para la rebelion carlista, se presentó en Navarra el genio de aquella guerra, que animó y reorganizó á los fugitivos y los condujo á la victoria, inmortalizando su nombre con las cualidades de gran guerrero que desplegó.

Ya habrá adivinado el lector que hablamos de don Tomás Zumalacárregui.

Por primera vez Zumalacárregui, con seis mil hombres regularmente organizados, sostuvo intrépidamente la bandera de don Carlos en las fuertes posiciones de Nazar y Asarta, disputando la victoria á Lorenzo, Ezpeleta y Oráa, que no sin grandes dificultades la obtuvieron, teniendo que dejar á los carlistas retirarse tranquilamente á la Amézcoa.

III.

El desarrollo de la guerra civil dió orígen á la cuádruple alianza y con ella á la invasion de Portugal por los españoles para expulsar á don Carlos, y á la venida á España de fuerzas extranjeras para ayudar á Isabel II en la lucha contra su tio.

El incremento de los carlistas, y las contemplaciones del gobierno para con ellos, al mismo tiempo que la parsimonia de sus medidas para reducir á la impotencia el bando absolutista, exasperaban á los patriotas ardientes é irritaban los ánimos: todo el mundo veia que en aquella deshecha borrasca debia estar el timon de la nave del Estado en manos mas vigorosas. En las ciudades importantes, sobre todo en las del litoral, el disgusto era tan grande, que todo hacia prever un cataclismo.

La mezcla de los dos elementos realista isabelino y liberal en el ejército, producia embarazos graves para las operaciones militares. Los realistas que habian servido á Fernando VII, en los últimos once años, y los liberales jóvenes y los viejos emigrados, estaban como perros y gatos. Aquellos despreciaban á estos, y como suele decirse, los miraban de mal ojo; y estos desconfiaban de aquellos, y dudaban de su fidelidad á la causa que defendian. El gobierno preferia á aquellos, la tropa á estos, y el resultado era un desconcierto que solo á los carlistas aprovechaba.

De todo esto resultó la insubordinacion del ejército, y que muchos generales fueran sucesivamente víctimas de la desconfianza y odio de los soldados, que los asesinaron bárbaramente, y de que el pueblo se precipitara sobre los conventos, los saqueara, y asesinara á los frailes á los gritos de ¡Viva la libertad!

IV.

¡Fenómeno extraordinario! El 17 de julio de 1834 el pueblo de Madrid, que un año antes parecia reverenciar á los frailes y considerar las instituciones monárquicas como parte esencial é indispensable de la sociedad cristiana, se precipitó sobre los conventos y exterminó á sus moradores.

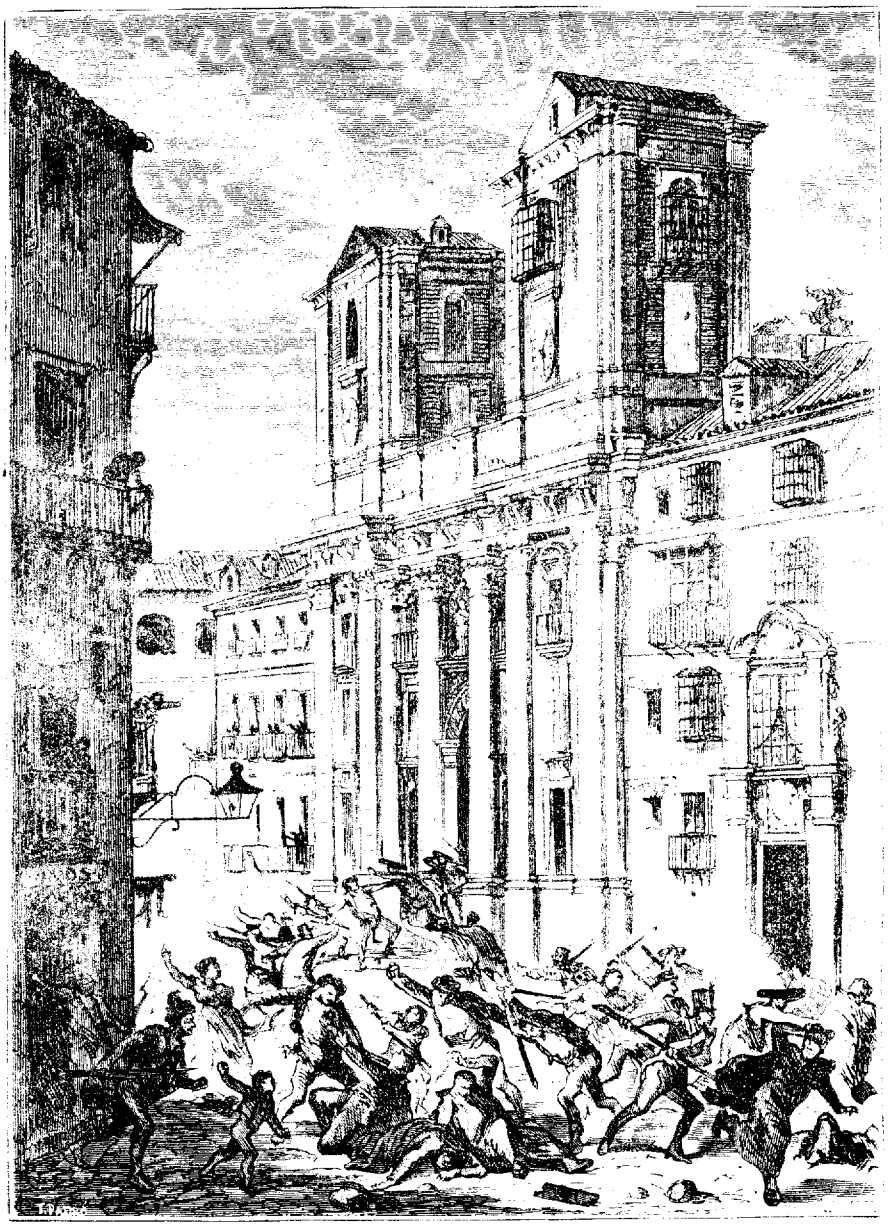

EXPULSION DE LOS JESUITAS DE SAN ISIDRO EL REAL, MADRID

El primero de los conventos atacados fué el de los padres jesuitas, Imperial de San Isidro. Muchos cadáveres fueron sacados á la calle y mutilados, y saqueados el convento y la iglesia. La sangre corrió en abundancia en los conventos de Santo Tomás, de Atocha y de la Merced; pero en donde mas se ensañaron las turbas fué en San Francisco el Grande, donde pasaron de cuarenta las víctimas inmoladas, á la vista de un batallon de soldados, acuartelado en los bajos del convento.

Aquellos crímenes cometidos á la luz del dia por las masas desbordadas, tuvieron el carácter de una gran conmocion popular. El gobierno, sin embargo, dejó hacer, y solo al cabo de algunos meses se determinó á condenar á un jóven músico, en cuyo poder se hallaron algunos de los objetos robados en los conventos, como si esto pudiera satisfacer la vindicta pública. Pero el verdadero responsable era el gobierno, que hasta entonces no se habia atrevido á suprimir las órdenes monásticas, focos de la rebelion carlista y del oscurantismo, ni á proteger á los frailes en sus conventos, como pudo, contra el desbordamiento de las masas.

En situaciones revolucionarias, los poderes públicos no pueden impunemente gobernar de la misma manera que en los tiempos normales. Cuando la revolucion se detiene arriba, marcha abajo, dando el carácter de atropellos y violencias á lo que debieran ser medidas reparadoras.

Como veremos despues, los hombres del poder central no pensaron en suprimir las órdenes monásticas, sino cuando el pueblo habia exterminado á los frailes y saqueado los conventos. Pero siempre fué achaque de todo gobierno el ser mucho menos revolucionario que la revolucion que representó.

V.

Hemos dicho antes que los liberales dijeron al entrar don Carlos en las provincias, por los Pirineos, que solo era un *carlista mas;* pero su presencia bastó para aumentar considerablemente sus filas, inspirando mayor confianza á sus partidarios mas tímidos.

Habíase refugiado en Londres don Carlos, cuando fué expulsado de Portugal, y desde allí atravesó la Francia disfrazado. Entró en España por Urdaz, y fué presentado sucesivamente á los voluntarios

navarros y vascongados, organizados por el infatigable Zumalacárregui, en treinta y cuatro batallones y cinco escuadrones con una docena de piezas de artillería.

Fué la entrada de don Carlos en el territorio español causa de júbilo para los carlistas; pero como servia mas para fraile que para general, Zumalacárregui lo dejó en puerto seguro, escoltado por Eraso, lejos de los campos de batalla, y él continuó sus activas y enérgicas operaciones contra los liberales. En aquellas ásperas montañas estableció el pretendiente su corte, y era cosa de ver corriendo montes y selvas, huyendo del enemigo, frailes, lacayos galoneados, chambelanes y obispos.

Desde el comienzo devoró la rebelion carlista las reputaciones de cuantos generales mandó el gobierno de Madrid al ejército del Norte: Sarsfield, Quesada, Rodil, el conde Armildez de Toledo, Mina, Valdés, Mendez Vigo, La Hera y Córdoba, todos tuvieron que abandonar la partida: todos perdieron terreno. Solo Espartero que reemplazó á Córdoba, y que fué el último y vencedor caudillo, sostuvo gloriosamente el prestigio del ejército en aquellas provincias.

El levantamiento del sitio de Bilbao en la famosa noche del 24 de diciembre de 1836, la victoria del puente de Luchana, fué el punto de partida de la decadencia de la rebelion en las provincias del Norte. Pero mas que la fortuna de Espartero, la pérdida de Zumalacárregui, algunos meses antes, herido delante de Bilbao, fué el golpe que acabó con las probabilidades de triunfo del bando carlista; este necesitaba hombres de genio extraordinario para vencer, mientras que sus contrarios solo con medianías tenian segura la victoria.

Aquella lucha era la de la barbarie, la del pasado, representado por las poblaciones atrasadas y fanáticas del campo y del centro de España, contra la civilizacion, el progreso y las ideas de regeneracion social, representadas por las ciudades, por la juventud y por la fuerza irresistible de las circunstancias, auxiliada además por la vecindad de aliados poderosos, mientras que estaban muy lejos los que pudieran serlo de la causa carlista.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Provincias en que estuvo el principal foco de la rebelion carlista.—El jóven guerrillero Ramon Cabrera.—Sus descalabros, su ferocidad y proezas.—Fusilamiento de su madre.—Terribles represalias con que la vengó Cabrera.—Horrores que sufrian los prisioneros liberales en Cantavieja.—Vicisitudes de la guerra.—Expedicion de Gomez.

I.

Aunque el foco principal y el mas terrible de la rebelion carlista estaba en las provincias del Norte, adquirió tambien grande intensidad en las de Cataluña, Aragon y Valencia. En estas dos últimas provincias fué Cabrera, lo que en las del Norte era el navarro Zumalacárregui.

No era el valenciano, como el caudillo navarro, jefe militar de graduacion, sino un jóven imberbe, que hizo sus primeras armas en la accion de Calanda, en la que fueron derrotados Carnicer y el baron de Herves.

Aquel jóven oscuro, que debia ser el terror de los liberales, el gran organizador de la rebelion carlista en Valencia y Aragon, fué reprendido en aquella accion por su cobardía, y es fama que contestó:

«He tenido miedo, lo confieso, porque nunca habia oido silbar las balas; pero mas adelante se verá quién es Cabrera el tortosino.»

En efecto no tardó en verse.

A principios de 1834 mandaba ya Cabrera una partida con el título de capitan, pero despues se puso á las órdenes de Carnicer, que tenia mayor graduacion, y juntos engrosaron sus huestes, hasta que pasando á Cataluña por Mora de Ebro, con 1,200 infantes y un centenar de caballos, se encontraron, el 10 de abril, con el general Carratalá y el brigadier Breton, que los derrotaron completamente, matándoles 300 hombres y cogiéndolos 700 prisioneros.

Aquel desastre no desanimó al jóven Cabrera, que sufrió muchos otros descalabros, sin perder brios. Su constancia era tan grande como su ferocidad, y su genio organizador tan extraordinario como su valor personal. De todo sacaba partido. Ya lo creian los liberales perdido para siempre, despues de las derrotas del 10 y del 25 de abril y la del 29 de julio, cuando en setiembre apareció como por encanto, seguido de gran golpe de gente, y acompañado de Carnicer y de Llangostera, delante de Beceite, donde derrotó á las tropas de la reina. Mas este triunfo fué pasajero, porque cargaron los liberales sobre él con fuerzas considerables, procedentes de diferentes puntos, y despues de muchos encuentros, mas ó menos desgraciados, se resolvió á pasar á Navarra disfrazado á fin de pedir auxilios al pretendiente.

En marzo de 1835 regresó Cabrera de su viaje á Navarra, con órden de tomar el mando de las fuerzas carlistas de Valencia y Aragon. Su presencia y sus disposiciones cambiaron el aspecto de las cosas. Reunió y sometió á sus órdenes á los cabecillas rivales, y recomenzó sus operaciones con una columna de 240 infantes y 30 caballos.

En la accion de Alloza, presentó ya 300 infantes y 40 caballos. Algunas semanas despues se mostraba en Mosqueruela, con 900 hombres y caia sobre Caspe el 23 de mayo; y con mas de 1,500 entraba en Segorbe el 18 de agosto, no tardando muchas semanas en apoderarse del fuerte de las Roquetas, á las puertas mismas de Tortosa.

Nombrado por don Carlos comandante general interino del bajo Aragon, Cabrera organizó sus huestes de una manera regular y uniformólas en parte: fundó un hospital; y con mas de 3,400 infantes y de 200 jinetes entró en Castilla, destrozando de paso cerca de Calatayud una columna de tropas de la reina que llegaria apenas en número á la tercera parte de la suya; pero alcanzado por don Juan Palarea en Molina, y despues en Aldamuz y Prat de Comp-

te, sufrió tales descalabros que la mitad de su gente se presentó á indulto, dando lugar á que creyeran sus enemigos que lo habian exterminado para siempre.

II.

A estas fáciles victorias, que adormecieron á los liberales, y al rigor del invierno debió Cabrera el tener tiempo suficiente para reorganizar sus huestes. Así vemos que en enero del año siguiente capitaneando mas de 1,000 infantes y algunos caballos, sorprendia y arrollaba una columna, en el puente del Alcance, cerca de Tortosa, y otra en Torrecilla: y como esta última operacion no le saliera tan bien como él esperaba, porque el alcalde de Valdealgorfa sorprendió una comunicacion que él mandaba á Alcañiz, fusiló á este pobre alcalde é hizo luego lo mismo con el de Torrecilla, por haber obedecido á las órdenes de las autoridades de la reina. Los alcaldes é individuos de los Ayuntamientos de los pueblos abiertos se refugiaron en los fortificados, y entonces fué cuando el brigadier Nogueras, no menos bárbaro que Cabrera, escribió al gobernador de Tortosa una carta en que le decia: «En su consecuencia ruego á V. S. por el bien que ha de resultar al servicio de la reina nuestra señora, que mande fusilar á la madre del rebelde Cabrera dándole publicidad en todo el distrito, prendiendo además á sus hermanos y hermanas para que sufran igual suerte si él sigue asesinando inocentes...

»Lo que comunico á V. S. para que lo haga saber por vereda á todos los pueblos del corregimiento, debiendo V. S. mandar fusilar á las mujeres, padres ó madres de los cabecillas de Aragon que cometan iguales atentados que el feroz Cabrera.»

Esta carta lleva la fecha del 8 de febrero de 1836, y en verdad que las crueldades y asesinatos atroces cometidos por Cabrera por condenables que sean no disculpan las bárbaras medidas que como represalias mandaba ejecutar el general Nogueras.

Ya estaba presa la madre de Cabrera por espía, y entonces lo fueron sus tres hermanas, que residian en Tortosa.

El diez y seis de febrero de 1836 fué conducida al patíbulo la madre del famoso cabecilla, María Griñó, y su ejecucion indignó no menos á los liberales que á los carlistas, alzándose en el parlamento

voces terribles, que no pudieron ser acalladas por las explicaciones del gobierno, que en realidad nada supo de aquel suceso hasta despues de acaecido.

III.

La ferocidad de Cabrera aumentó al ver muerta á su madre. Su primer acto de venganza fué mandar fusilar á doña María Roqui, esposa del coronel Fontiveros, y á otras tres señoras parientas de otros liberales. Anunció además que cada víctima carlista seria vengada irremisiblemente con la muerte de veinte personas, pertenecientes á las familias de los verdugos. Cabrera anunciaba esto despues de saber que el brigadier Nogueras, al dar parte del fusilamiento de su madre, decia que sus hermanas sufririan la misma suerte, si él seguia cometiendo sus acostumbradas atrocidades; y añadia:

«Y lo mismo haré con todas las mujeres, con todos los padres y las madres de los cabecillas, que tienen la desgracia de estar á sus órdenes, que tengo presos y que seguiré prendiendo para mandar fusilar cinco por cada uno que él asesine.»

Cuando se piensa que tanta barbarie, ejecuciones tan terribles entre conciudadanos y entre parientes, tenian por objeto el triunfo de dos Borbones, el que Isabel II ó Carlos V fueran dueños de España, no podemos menos de mirar con horror el principio monárquico, que extravia á los pueblos hasta el punto de hacerles creer que no se pertenecen á sí mismos y que deben dar sus haciendas y sus vidas por los que se llaman sus señores.

El escándalo producido en España y fuera de ella por la bárbara crueldad de los jefes citados, fué tal, que el gobierno relevó á Nogueras del mando de la provincia de Teruel é impidió que fusilase á muchos individuos de las familias de los cabecillas, que tenia presos.

Don Carlos, lejos de deponer á Cabrera del mando, lo nombró brigadier, y en mayo del mismo año saqueó los pueblos que pueblan la orilla del Guadalaviar, cayó sobre Liria, de donde se llevó muchísimos prisioneros que fusiló; pero alcanzado por Palarea en Chiva, fué completamente derrotado. Pero en Rubielos de Mora se le entregaron 145 soldados, bajo palabra de conservarles la vida, y

cuando estuvieron desarmados, los hizo fusilar á todos en su presencia.

Otros tantos pertenecientes al regimiento de Extremadura hizo despues fusilar don José Llorente, cura párroco de Alarva, que capitaneaba una banda de facciosos á las órdenes de Cabrera; pero la salida de este del reino de Valencia, en compañía de Gomez, facilitó á los generales San Miguel y Borso di Carminati la toma de Cantavieja, donde Cabrera tenia sus repuestos de víveres y municiones y los prisioneros, y la destruccion de los fuertes de Beceite y Valderrobles.

IV.

Los horrores que sufrian los prisioneros liberales en Cantavieja son indecibles; muchos preferian la muerte. Matábanlos á palos, dejábanlos desnudos en el rigor del invierno, y llegó el caso de que se comieran unos á otros, amaneciendo mutilados y destrozados, por sus mismos compañeros, los cadáveres de los que morian por la noche, sucediendo muchas veces, que, los que salian cargados con los muertos, y para abrir la fosa en que debian enterrarlos, caian muertos en ella de debilidad, antes de depositar los cadáveres que llevaban.

Cuando San Miguel y Borso di Carminati se apoderaron de Cantavieja, mas parecian sombras que hombres los ochocientos ó novecientos prisioneros á que dieron libertad, entre los que hubo muchos cuya vida no pudo salvarse, á pesar de los cuidados que se les prodigaron.

El terrible héroe tortosino seguia entretanto las aventuras de la famosa expedicion de Gomez. Derrotados por Alaix en Villarrobledo, continuaron su camino á través de la Mancha. Antes que el general de la reina pudiera deshacerse de mas de mil prisioneros que les habia cogido, penetraron en Andalucía, se apoderaron de las principales ciudades del reino de Córdoba, inclusa la misma capital, y cargados de botin con muchos prisioneros y aumento de gente, volvieron á Castilla, se apoderaron de Almaden, penetraron en Extremadura y ocuparon á Cáceres; pero allí riñeron Gomez y Cabrera, y este tuvo que marcharse sin mas fuerzas que una escolta de caballería.

En lugar de tomar la vuelta de Aragon, como le habia prevenido Gomez, Cabrera tomó la de la Mancha, donde sorprendiendo destacamentos, incorporándose bandas de carlistas manchegos, y armando gente nueva, reunió rápidamente novecientos hombres á caballo; pudo acercarse á Madrid, llegando hasta Tarancon, y subiendo por la provincia de Teruel, buscó las orillas del Ebro, para pasar al campo de don Carlos. No estaba vadeable el rio, y el general Irribaren, que mandaba la division de la Ribera, lo sorprendió y cargó su gente con tanta vehemencia, que casi toda quedó muerta ó prisionera, debiendo Cabrera su salvacion á la ligereza de su caballo, aunque este y su jinete salieron cubiertos de heridas, que obligaron al cabecilla á ocultarse.

Gomez, comprendiendo que no podia pasar el Tajo, retrocedió rápidamente de Extremadura á Andalucía, pasando por entre las columnas que lo perseguian, á las que llevaba ya mucha delantera, cuando contramarcharon sobre él. Sin tropiezo llegó hasta Ronda, despues de abandonarla Ordoñez, que mandaba mas de mil infantes y cien caballos, bajando tras ellos hasta Algeciras, San Roque y hasta las puertas de Gibraltar.

Lo audaz de esta expedicion y el fenómeno extraordinario de que muchos generales que perseguian á Gomez, cada uno con fuerzas superiores á las del cabecilla carlista, sin alcanzarlo nunca, indignaron de tal manera la opinion pública, que el gobierno destituyó á Rodil y Alaix, dando el mando de sus divisiones al general don Felipe Rivero y al brigadier Narvaez. Mientras estos se encargaban de sus respectivas columnas, Gomez, atravesando parte de la provincia de Cádiz, tomó la vuelta de Bailen; pero cuando creia haber ya flanqueado las columnas enemigas, fué sorprendido y derrotado en Majaceite por la de Narvaez, que abandonando á este jefe habia vuelto á ponerse espontáneamente á las órdenes de Alaix, y corrido con él, para justificar su indisciplina, de tan buena gana, que Gomez no pudo escapar de sus manos. Desde entonces hasta el paso del Ebro por el cabecilla carlista, la vanguardia de Alaix no dejó un solo dia de tirotearse con la retaguardia de Gomez y de cogerle prisioneros.

CAPÍTULO VI.

SUMARIO.

Principales sucesos de la guerra civil en Cataluña.—Rivalidades entre los jefes carlistas catalanes, primera causa de sus efímeros progresos.—Debilidad relativa de las facciones castellanas.—Causas del incremento que tomó la guerra civil.—Sublevaciones del ejército y de la milicia nacional contra el gobierno por sus contemporizaciones con los carlistas.—Brillantes acciones de guerra y defensa heroica de varias poblaciones por la milicia.

I.

Aunque la guerra civil se extendiese rápidamente á todas las provincias catalanas, y fuese en ellas donde se disparó el último tiro, necesitándose la presencia de Espartero con todo el ejército del Norte para terminarla, no produjo ningun hombre de genio extraordinario, ningun Zumalacárregui, ni ningun Cabrera. Su intensidad fué el resultado del carácter enérgico y de la constancia que distinguen á los catalanes.

A principios de 1834 eran numerosas las partidas carlistas que recorrian las provincias del Principado, capitaneadas por el Ros de Eroles, el canónigo Tristany, Vallés, Vilella, el Llarch de Copons, Saperas y otros muchos, á pesar de que pocos meses antes derrotado Piandolit habia tenido que refugiarse en Francia, y de que el cabecilla Paré y otros compañeros suyos habian sido fusilados en las inmediaciones de Centellas, y de que Vallés vió su gente dispersada y exterminada por el general Antonio Azpiroz, en Vall de Navaldó.

El rey de Cerdeña, decidido protector de la causa carlista, dió recursos á Romagosa, que llegó en un buque sardo con el nombramiento de general de los carlistas de Cataluña, á las playas de San Salvador; pero á los pocos dias cayó en poder de las tropas de la reina, y fué fusilado en Igualada, dejando en poder de Llauder que mandaba en Cataluña, documentos que probaban la existencia de una vasta conspiracion carlista que debia estallar próximamente en todo el Principado.

La derrota que sufrieron en Mayals frustró el plan de la sublevacion, y la actividad y energía de los jefes del ejército liberal tuvieron constantemente en jaque á las partidas carlistas. Para organizar y generalizar la lucha formáronse en Cataluña juntas secretas compuestas en su mayor parte de curas, frailes y otros personajes eclesiásticos, que en nombre de la religion sobrexcitaban los ánimos de los ignorantes campesinos, que salian á campaña al grito de ¡Viva la Religion y Carlos V! Las derrotas de los cabecillas no impedian el aumento de sus huestes, gracias á los manejos del clero.

II.

Sin la insubordinacion y rivalidades de los guerrilleros, que no querian someterse unos á las órdenes de los otros, la guerra civil hubiera tomado en Cataluña el mismo aspecto imponente que en las provincias del Norte; pero el carlismo se componia en Cataluña de una infinidad de capitanes con sus compañías, que, obrando cada uno por su cuenta y riesgo, y desconfiando unos de otros, impedian la unidad de plan, condicion esencial del triunfo.

Don Carlos mandó desde Navarra una columna expedicionaria á las órdenes de Guergué, con instruccion de tomar provisionalmente el mando de todas las fuerzas catalanas y de proteger la entrada del conde de España, que debia mandarlas definitivamente. Pero Guergué recorrió la Cataluña con varia fortuna, el conde de España no entró, los navarros fatigados de la expedicion, y no muy simpáticamente recibidos por los catalanes, se empeñaron en volver á su pais, y obligaron á sus jefes á reconducirlos á Navarra.

En aquella ocasion las fuerzas carlistas en el Principado no bajaban de veintitres mil infantes y trescientos caballos, que con subordinacion, y bien dirigidos, hubieran podido obligar á reducirse á

la defensiva á las tropas de la reina, y al gobierno de esta á reunir en Cataluña sesenta ó setenta mil hombres.

La entrada de los progresistas en el poder llevó á Mina de capitan general á Cataluña, y este caudillo popular, á pesar de la escasez de medios, dominó la situacion, reduciendo á los carlistas á la defensiva, y derrotándolos en repetidos encuentros, concluyendo por apoderarse del santuario de Nuestra Señora del Hort, posicion casi inexpugnable y que era el centro de las operaciones militares de los carlistas.

Don Carlos mandó á Cataluña al general Maroto, para que tomase el mando en jefe; pero al cabo de algunas semanas tuvo que dejar la partida y refugiarse en Francia. En algunos meses quedaron reducidas á la mitad las fuerzas carlistas de Cataluña, mas la muerte del general Mina reanimó á la faccion, que tomó nuevos brios durante la interinidad en el mando del general don Francisco Serrano.

Reemplazado este por el baron de Meer, recomenzaron las operaciones, aunque con éxito desastroso. La columna del general Niubó fué destruida en las cercanías de Biosca, quedando el jefe muerto en el campo de batalla. La columna de Azpiroz tuvo que retirarse, por lo cual el general en jefe con su division tuvo que operar solo, con muchos peligros y pérdidas, el levantamiento del sitio de Solsona, que desmanteló, no pudiendo conservarla, retirándose con la guarnicion.

Alentados los carlistas con estas ventajas, se propusieron formar una línea de fuertes que les sirvieran de bases de operaciones, y al efecto acometieron á Tremp y Villanueva de Moyá, y bloquearon á Ripoll y Berga.

Pero dejemos aquí los progresos de los carlistas en Cataluna para dirigir una mirada á las provincias castellanas.

III.

El viejo cura Merino, á quien don Carlos dió el título de comandante general de Castilla la Vieja, entró de Portugal con un escuadron de ochenta lanceros, y unido á Cuevillas, Balmaseda y otros cabecillas, se instaló en la Sierra de Burgos, que no abandonó á pesar de las frecuentes derrotas que le hicieron sufrir las tropas de la reina, hasta que vencido en Alcozar, el 22 de junio de 1834, se

refugió en Aragon, de donde volvió á los Pinares de Soria, con mas de mil hombres; pero nunca pudo salir de los montes, y aun allí, se vió con frecuencia obligado á dividir su gente en pequeños grupos, para escapar á la persecucion que sufria.

Esta debilidad relativa de la faccion castellana servia sin embargo para distraer grandes fuerzas liberales, viéndose empleados simultanea ó sucesivamente en su persecucion jefes tan notables como Narvaez, Peon, Mir, Hoyos, Sanabria y otros varios con fuertes columnas.

Cuando Merino veia que sus fuerzas eran demasiado considerables para poderlas alimentar y equipar, las mandaba á las provincias Vascongadas, quedándose él con las indispensables para sostener la lucha.

Herido al fin gravemente en la accion de Torregalindo, donde murió el general Hoyos, Merino se ocultó en Lerma, y al cabo de algunos meses se retiró á las provincias Vascongadas, dejando en paz las de Castilla la Vieja.

En Castilla la Nueva, especialmente en la Mancha, tuvo mas carácter de merodeo y de bandolerismo que de guerra de partido. Sus focos principales estuvieron en los montes de Toledo y en los llanos de la Mancha, donde el tuerto Jara, titulado mariscal de campo, donde Palillos, Lobito, el Locho y otros bandidos eran el terror de los pueblos con sus inauditas atrocidades.

Mir, mandado con el título de brigadier por don Carlos para disciplinar aquellas bandas castellanas, logró que se pusieran algunas á sus órdenes, pero á los pocos dias murió en una escaramuza, continuando desde entonces la lucha con las mismas condiciones irregulares que antes. Aquellas hordas feroces, tan difíciles de encontrar para los jefes que las perseguian, tan pronto se mostraban en Despeñaperros como en Aranjuez.

Al fin fué necesario que el gobierno de la reina organizase contra ellos un ejército en regla, sin que esta medida lograra pacificar aquellas provincias.

IV.

El incremento que tomó la guerra civil desde 1834 á 1836, despues de haber sido tan fácilmente reprimidos los primeros conatos

en los últimos meses de 1833, fué tan grande, que las fuerzas carlistas regularmente organizadas y dueñas de poblaciones y fortalezas importantísimas llegaron á pasar de noventa mil hombres en las provincias Vascongadas Navarra, Cataluña, Aragon, Valencia y ambas Castillas.

En las provincias Asturias, Galicia y Extremadura las bandas carlistas no pasaron de cuadrillas insignificantes y en Andalucía nunca pudieron, ni aun así, organizarse de una manera séria.

Entre las causas que contribuyeron á que los carlistas pudieran organizar tanta gente y sostener tan porfiada lucha, durante tanto tiempo, deben contarse en primera línea la mala voluntad que la reina gobernadora tenia á los liberales, y su deseo varias veces manifestado, de preferir una transaccion con don Carlos, á conceder al pueblo español las libertades y derechos que reclamaba, á realizar las reformas tan imperiosamente exigidas por el estado de atraso en que se encontraba el pais.

Cristina queria que los liberales salvaran el trono de su hija sin concederles la libertad, y esta contradiccion producia entre otros funestos efectos favorables á los carlistas, la division del partido liberal, y por lo tanto la anulacion de sus fuerzas para vencer en la empeñada lucha. De aquí el que los carlistas repitieran aquella frase que se hizo proverbial: «Si nosotros vencemos, seremos los amos; si gana Cristina, seremos hermanos.»

V.

Para los que, inspirados por el mas puro patriotismo, tomaban las armas en defensa de Isabel II, la conducta de los gobiernos de esta, que contemporizaban con los facciosos, y miraban con indiferencia las desgracias de la nacion y los padecimientos de los liberales, no podia menos de ser sospechosa, de exasperarlos, conduciéndolos mas de una vez á la insubordinacion y á atentar á las vidas de sus jefes; viéndose el fenómeno extraordinario de sublevarse los soldados porque no los llevaban al enemigo; deponer á los jefes, nombrar otros é ir con ellos á ofrecer la batalla á los contrarios y vencerlos.

Lo mismo sucedia con la Milicia nacional. En esta historia la veremos muchas veces sublevada contra el gobierno en pueblos y

ciudades; pero siempre enérgica y resuelta contra los carlistas, digna, por su heroismo, en muchas ocasiones, de ser comparada con la de los grandes pueblos de la antigüedad. Así veremos, en el siguiente capítulo, por no citar mas que algunos ejemplos de los mas memorables, un resúmen de las glorias de la Milicia nacional, durante la guerra de los siete años.

CAPÍTULO VII.

SUMARIO.

Sigue una rápida ojeada sobre las mas notables hazañas de la Milicia nacional durante la guerra civil.—Cuadros de las fuerzas del ejército desde 1833 á 1839, y del ejército y Milicia nacional en 1837.—Fuerzas con que contaban los carlistas.

I.

No es posible hablar de la Milicia nacional y de sus hazañas, sin comenzar por los treinta milicianos de Cenicero, en la provincia de Logroño, que en 1834 se vieron precisados á encerrarse en una iglesia, en la que se parapetaron fuertemente, por haberles sitiado Zumalacárregui, con cuatro mil carlistas. No sin serios esfuerzos lograron estos derribar las puertas de la iglesia, y disputar despues el terreno palmo á palmo á los sitiados, que se defendian con desesperacion, retirándose hasta el coro, y despues á las bóvedas superiores, cortando la escalera. Apoderados los milicianos de este último punto de resistencia, dirigieron un nutrido fuego á los sitiadores, que no pudiendo hacer otra cosa, incendiaron la iglesia.

Retiráronse entonces los bravos milicianos de Cenicero al campanario, donde se resistieron hasta quemar el último cartucho, y resolvieron morir de hambre antes que rendirse. En tanto se apoderaron los carlistas de las mujeres é hijos de los sitiados, detrás de los cuales se parapetaron para hacer fuego contra los milicianos;

pero las tropas de la reina, que llegaron en tan apurado trance, les libraron de su crítica situacion.

Un año despues, en Mercadillo, aldea del valle de Mena, noventa voluntarios liberales resistieron, desde una casa, fortificada precipitadamente, á todas las partidas carlistas de Castor. Este los tuvo sitiados algunos dias y al fin quiso incendiar el edificio. Trece de entre los sitiados, sostenidos por el fuego de sus compañeros, salieron á incendiar los carros de leña que habia mandado acercar el jefe carlista, y volvieron á entrarse en el fuerte.

El mismo año sostuvieron veinte y cuatro milicianos de Villafranca, en el campanario de su iglesia, un sitio contra fuerzas numerosas, mandadas por don Carlos en persona. Este mandó incendiar la iglesia, cuyo fuego se comunicó al campanario, donde los liberales, reducidos á doce, se resistieron hasta el último cartucho. Don Carlos los mandó fusilar en su presencia.

La mas notable quizá de estas desesperadas defensas, fué la del alcalde mayor de Albocacer, pueblo de Valencia. Con doce hombres de su mando, se encerró el alcalde en la iglesia, al tener noticia de la entrada de Cabrera con sus huestes. Los carlistas pegaron fuego á la iglesia: el alcalde perdió diez hombres, y con los dos que le quedaban, se refugió en el campanario. Viéndose perdidos sus dos compañeros, resolvieron sacrificarlo para salvar su vida, y uno de ellos le tiró un pistoletazo que no lo tocó: mató el alcalde de una puñalada al asesino, precipitó á su compañero de lo alto del campanario, y quedóse solo á defenderse. Los carlistas derribaron el campanario, pero por fortuna cayó el alcalde sano y salvo entre las ruinas, y oculto bajo una campana, no pudo ser descubierto por sus enemigos, que cansados de buscarlo, se retiraron. El bravo alcalde que habia conservado su trabuco, lanzóse entonces fuera de los escombros, y gritó con toda la fuerza de sus pulmones: «El alcalde mayor de Albocacer respira aun: ¡viva la libertad!» Disparó al punto su arma contra los enemigos, logrando escaparse, gracias al estupor que su inesperada aparicion produjo.

II.

Las potencias del Norte, como se sabe, esperaban la caida de Bilbao, bajo las huestes de don Carlos, para reconocerlo como rey

de España. De ahí el empeño de los carlistas en apoderarse de aquella capital. Los nacionales empero se resistieron, contribuyendo eficazmente á la salvacion de la libertad en España, en cien combates y en sitios heróicos, sostenidos contra los ejércitos carlistas. Entre otras posiciones, la del cementerio, que la tropa de línea habia perdido, fué recobrada á la bayoneta por los nacionales de aquella ciudad.

La milicia nacional de todos los pueblos por que pasó el Pretendiente, al emprender la campaña sobre Madrid, se distinguió por su resistencia á los carlistas. Todo el ejército de don Carlos atacó á San Pedor, en Cataluña, y su heroica resistencia dió tiempo á que las tropas liberales pudiesen libertarlo.

En la accion de Chiva, donde Oráa batió á los carlistas, la milicia se portó heroicamente, haciéndose merecedora de los elogios del general, que la premió con seis cruces de San Fernando.

En 10 de octubre del mismo año, los nacionales de Toledo batieron é hicieron prisionera la partida de Toro.

La milicia de Béjar derrotó, en union con las tropas del general Pardiñas, la faccion de Basilio, el dia 3 de mayo de 1838; y la de Albacete destruyó, el dia 19 de junio, en la Osa de Montiel, á los facciosos, mandados por Archidona, cayendo prisionero este cabecilla.

Los nacionales de la Gineta, la Roda y Fuensanta, acometieron diferentes veces á la faccion de Tallada, compuesta de dos mil quinientos hombres, y tanto la acosaron y disminuyeron, que al fin fué dispersa. Los de Barraix prendieron, poco despues, al mismo Tallada.

En Villarcayo, habiendo sabido la milicia que una columna enemiga pasaba á cierta distancia del pueblo, salió á su encuentro, la batió, é hizo prisioneros á un jefe, cuatro oficiales y setenta y siete soldados.

En Pons, Cataluña, sostuvieron los nacionales, el 17 de marzo, un combate tenaz y sangriento contra los carlistas.

Segorbe, Castellon, Villafanés y Lucena, pueblos situados en el círculo de las excursiones de Cabrera, combatieron sin cesar durante seis años; y sus intrépidos defensores merecieron que las Cortes declarasen que habian merecido bien de la patria.

El 5 de marzo de 1838, Cabañero, con cuatro mil carlistas, sorprendió á Zaragoza: introducidos de noche, por traicion, hasta el

centro de la ciudad, ocuparon las posiciones mas estratégicas. Al amanecer se apercibieron los habitantes de que estaban en poder de los enemigos, y sin temor y sin consultarse, cada miliciano tomó su fusil y salió á la calle. Sin jefes, ni órdenes de nadie, atacaron los nacionales á los carlistas, en diversos puntos á la vez, matándoles doscientos noventa y un individuos, hiriendo cincuenta y haciendo ochocientos prisioneros; los restantes pudieron escaparse de la ciudad.

Esta sorpresa audaz se efectuó en un momento en que Zaragoza carecia de guarnicion, y en que dos batallones y toda la caballería de la milicia nacional habian salido al socorro de Gandesa, que desde un año venia defendiéndose contra Cabrera.

La milicia de Caspe, en Aragon, se defendió durante once dias, contra varias divisiones del tigre del Maestrazgo.

Los milicianos de Valcavado, en Castilla, aun cuando eran nueve tan solo, hicieron frente á Balmaseda el 23 de marzo de 1838, sucumbiendo gloriosamente despues de una tenaz y desesperada resistencia.

Ninguna defensa puede compararse á la de la milicia de Gandesa, que estuvo sitiada durante dos años por Cabrera. Careciendo de víveres y municiones, vióse muchas veces á punto de sucumbir, debiendo al fin su salvacion á la llegada de las tropas liberales, hasta que el general San Miguel hizo levantar el sitio, conduciendo á los habitantes que quedaron vivos á Mequinenza.

Los nacionales de Montalban quisieron imitar á los de Gandesa, y despues de resistir á los rudos esfuerzos de Cabrera, determinaron abandonar su pueblo, porque no tenian medios de subsistir en él, y despues de dar el último adios á sus hogares, atravesaron las filas de los carlistas, llegando á Zaragoza fugitivos, el 14 de junio de 1839.

III.

Muchos volúmenes se necesitarian para referir todas las hazañas, todos los esfuerzos y sacrificios de la Milicia nacional durante la guerra civil. Lo mismo vertieron su sangre en la defensa de sus hogares que en los campos de batalla, siendo siempre los nacionales

las víctimas preferidas inmoladas con mayor encono por el bando carlista.

Sin la Milicia nacional se hubiera hundido apenas levantado el trono de Isabel II. Gracias á esta institucion popular, todo el ejército pudo salir á campaña, y aun muchas veces no basté, teniendo que unírsele los nacionales para vencer al terrible enemigo en campo raso.

Mendizabal transformó en Milicia nacional, en 1835, la que Martinez de la Rosa llamaba urbana; y en 1837 pasaban de 350 mil hombres los nacionales armados, contándose entre ellos mas de 15 mil de caballería.

Las necesidades de la guerra hicieron tambien aumentar el ejército en proporciones considerables, como nos lo muestra el siguiente cuadro que extractamos de los documentos oficiales publicados por el gobierno.

Cuadro de la fuerza del ejército desde 1833 á 1839.

Años.	Número de individuos.
1833	78,402
1834	118,754
1835	124,803
1836	195,473
1837	237,498
1838	231,331
1839	287,764
Aumento en seis años.	209,362

Esta fuerza, unida á la Milicia, elevaba á mas de 600 mil hombres armados los defensores del trono de Isabel II y de las instituciones liberales, como nos lo muestra el siguiente cuadro estadístico:

Cuadro de las fuerzas del ejército y Milicia nacional de España en 1837.

Cuerpos.		Fuerza efectiva.
Guardia real de todas armas. . .		25,283
Infantería de línea.		116,578
Caballería.		12,662
Artillería..		10,739
Ingenieros.		2,539
Milicias provinciales..		61,076
Infantería de marina.		2,100
Carabineros.		8,500
Cuerpos fracos.		36,047
Legiones extranjeras.		22,574
Total de fuerzas del ejército.. . .		298,098
Milicia nacional de infantería.	282,000	306,000
Idem de caballería.	10,000	
Idem de artillería..	14,000	
Total general.. . . .		604,098

Los carlistas tenian en la misma época mas de 90 mil hombres armados, lo que eleva á 700,000 los combatientes, dando á los liberales toda la ventaja, si no para la lucha, para el triunfo definitivo. Decimos que la ventaja de la lucha era para los carlistas, porque ellos no necesitaban guarniciones. Y, campesinos en la mayor parte, podian sufrir mejor que los liberales las penalidades de una guerra de montañas.

CAPÍTULO VIII.

SUMARIO.

Estado económico y social de España á la muerte de Fernando VII.—Ojeada retrospectiva.—Rentas y gangas del clero secular y regular en el apogeo del reinado del padre de Isabel.—Disminucion que ya venian sufriendo las clases aristocráticas y eclesiásticas desde principios del siglo actual.—Absurda division de la propiedad y sus efectos.—Deplorable estado de todos los ramos de riqueza y administracion pública al concluir el absolutismo en España.—Pusilanimidad de Martinez de la Rosa.

I.

Retrocedamos ahora al comienzo del reinado de Isabel, y dirijamos una rápida ojeada al estado económico y social en que el despotismo entregó España al régimen constitucional, á poco de muerto Fernando VII. De esta manera podremos apreciar mejor las transformaciones que la revolucion ha operado en nuestro pais, desde el establecimiento del régimen constitucional, á pesar de la resistencia de la reina Cristina y de su hija Isabel.

Habia hecho Fernando VII cuanto estaba en su mano para embrutecer al pueblo español, alentando cuanto pudo el desarrollo de las instituciones religiosas. Así fué como en los diez últimos años de su reinado aumentó considerablemente el número de frailes. En cambio concluyó por cerrar las universidades, y abrir en Sevilla una escuela de *tauromaquia*. Pero aquella reaccion teocrática procedia de

poder y no de las tendencias del espíritu público, que se dirigian por rumbo muy diferente. Por eso fué realmente falso el desarrollo de fuerzas del bando apostólico, porque solo representaba un elemento material, al que faltaba el espíritu que vivifica.

Así vemos que, ni las predicaciones, ni la proteccion del poder, ni la mordaza puesta á sus adversarios, ni la proscripcion de estos, impidieron la decadencia progresiva de las instituciones religiosas durante el reinado del despótico Fernando.

Hé aquí algunas cifras que justifican nuestro aserto.

Cuadro que muestra la disminucion de conventos y de frailes y monjas desde 1803 á 1833.

Años.	Número de conventos.	Número de frailes y de monjas.
1803	3,126	108,093
1826	»	92,727
1833	2,743	55,279
Disminucion en 30 años.	483	52,814

Cerca del 50 por 100 de disminucion en el clero regular y en las monjas, es un descenso notabilísimo para aquella época; pero lo es mayor, si se tiene en cuenta que en el mismo período de tiempo aumentó la poblacion en mas de un 25 por 100.

II.

Aunque no tan grande, no fué menos notable la disminucion del clero secular, que en 1803 se componia de 95,205 individuos, y solo de 57,892 en 1826, lo que hace una disminucion de 37,313, ó sea mas de la tercera parte en 23 años.

Las rentas del clero disminuyeron en la misma proporcion y aun mayor que el personal. Durante los 33 años primeros del siglo aumentó con la poblacion la produccion agrícola muy considerablemente, y sin embargo, los diezmos producian menos de año en año. Para que el lector forme una idea de las riquezas inmensas que el clero poseia, y absorbia cada año, vamos á resumir en breves cifras los datos que nos han dejado hombres tan competentes como Cabarrús, Garay, Miñano y otros.

Cuadro de las rentas eclesiásticas y de otras obvenciones de ambos cleros, en el apogeo del reinado de Fernando VII.

		Reales.
Rentas territoriales y urbanas.		600.000,000
Diezmos.		324.000,000
Casual, derecho de estola y pié de altar.		
Misas.	43.800,000	
Sermones.	8.200,000	
Rosarios, votos y exorcismos. . .	2.000,000	118.000,000
Derechos de estola.	30.000,000	
Cuestaciones, imágenes y ALFORJA.	34.000,000	
Total.		1,042.000,000

Al ver la ultima línea de este cuadro, no puede menos de llamar nuestra atencion la gráfica amalgama de imágenes y de *alforjas*, que producian 34 millones de reales al clero.

La *alforja* era en efecto imágen viva de la panza frailuna, era el fin y cabo de todas aquellas misas, sermones, rosarios, exorcismos, cuestaciones é imágenes, que daban de sí 118 millones anuales para el clero, arrancados á la ignorancia y al fanatismo de las masas populares.

Repartidos los 1,042 millones entre todos los individuos pertenecientes á la Iglesia, correspondian por término medio á cada uno 5,100 reales al año ó sea cerca de seis veces mas de lo que hubiera correspondido á cada español, si toda la riqueza producida se repartiera en partes iguales á cada uno.

Mas no se crea que gracias á la proteccion real y al exclusivo predominio de la Iglesia católica en España, se reducian á estas las gangas de la gente de iglesia. Hay que agregar otras importantisimas, como las de no pagar casa, estar exentos de quintas y matrículas de mar, de gastos de justicia, y de otras gabelas, que solo pesaban sobre los seglares, entre las que figuraban los derechos de puertas y consumos, de que los conventos y otras corparaciones religiosas estaban exentos.

De los documentos oficiales publicados hace ya tiempo, resulta que en 1826, el consumo medio de carne era en España de veinte y dos libras al año por persona, mientras que el de cada eclesiástico ascendia á 184.

El estadista Ulloa, refiriéndose á épocas anteriores, dice que en la ciudad de Sevilla consumian los frailes 520,524 libras de carne, á razon de cinco mil libras al año para cada uno de los ochenta y cuatro conventos, veinte y cuatro hospitales y treinta parroquias de aquella ciudad, mientras que los ochenta mil habitantes de Sevilla solo consumian 570,480 libras, lo que da apenas seis libras al año por individuo. Verdad es que lo que comia de menos en su casa, podia comerlo de mas yendo á buscar la sopa de los conventos, ó cuando la miseria le quitaba la salud que iba á buscar al hospital.

En tiempo de Fernando VII, producia un millon de reales el derecho de puertas impuesto á la carne en la ciudad de Valencia; pero mas de la mitad de esta suma se devolvia á las corporaciones religiosas, que probaban la habian entrado para su consumo.

¿Cómo la gente de iglesia no habia de ser partidaria del despotismo político, que de tal manera la cebaba?

III.

Las clases aristocráticas, sosten y ornamento del despotismo político, habian disminuido mas rápidamente todavía que las eclesiásticas y por las mismas causas. El último censo de poblacion en que vemos figurar como clase social á la nobleza, es el de 1826.

Desde mediados del pasado siglo á dicha fecha, el número de nobles disminuyó desde 722,794, ó sea uno por cada doce habitantes, á 403,382, ó sea uno por cada treinta y cuatro.

De la estadística resulta un dato precioso y es que las provincias que tenian mas nobles eran las mas atrasadas, mas pobres y menos industriosas, en tanto que las que tenian menos eran las mas pobladas, industriosas y activas.

Contentémonos con dar como prueba las cifras pertenecientes á cinco provincias:

Cuadro de la relacion de la nobleza con la poblacion en cinco provincias de España.

Provincias.	Personas pertenecientes á la nobleza.	Número de habitantes por cada noble.
Castilla la Vieja.	438,188	3
Navarra.	39,162	5
Leon.	94,602	7
Valencia.	8,218	240
Cataluña.	3,798	300

IV.

Entre la nobleza titulada y el clero poseian 24.800,000 hectáreas de bienes raices, mientras que el resto de los habitantes de España poseia 12.400,000. Esto hacia un término medio de 160 hectáreas para cada noble titulado ó miembro de su familia y para cada eclesiástico, y poco mas de 7 hectáreas para cada uno de los demás españoles.

El resultado de esta absurda division de la propiedad, á que nos habian conducido el altar y el trono, era que hubiera en España mas de 140,000 vagabundos, 36,000 pobres de solemnidad, 100,000 contrabandistas, 1,000 bandidos, muchos miles de presidarios, y para guardar y perseguir á todos estos desgraciados, mas de cuarenta mil hombres de toda clase de policía, resguardos, escopeteros y otros funcionarios, encargados de reprimir á las clases desheredadas.

Gracias á las ideas modernas que empezaron á cundir en España desde el alzamiento de 1808 y al desprecio cada dia mayor que fueron inspirando los pergaminos aristocráticos y las farsas de los explotadores de la religion, fueron, como hemos visto, disminuyendo nobles y eclesiásticos, y aumentando en la misma proporcion los hombres dedicados á la produccion de la riqueza.

Así vemos que en 1803 la poblacion industrial era de 1.350,934 individuos y de 2.318,256 en 1826, y el total de la poblacion improductiva, que en la primera época era de 3.616,187 individuos, vió reducirse en la segunda á 3.021,716.

El resultado de estos cambios fué tal, que las tierras cultivadas de cereales aumentaron desde 1803 á 1833 de 2.900,000 hectáreas á 5.137,000, lo que es muy cerca del doble.

Como precisa consecuencia los ganados y animales domésticos aumentaron en la misma proporcion pasando de 17 á cerca de 26 millones.

Puesto que hablamos de carne, tenemos que volver á hablar del clero. Este poseia entre ganado vacuno, lanar y de cerda en 1826, 2.286,836 cabezas de ganado, lo que daba un término medio de mas de quince reses por persona, comprendiendo las monjas y los frailes mendicantes, mientras que á la poblacion seglar, compuesta de mas de doce millones de almas, correspondia á menos de dos reses por persona.

En la misma época poseia el clero 55,651 caballos y mulas y 568,490 el resto de los españoles. Esto hacia poco mas de una cabalgadura para cada tres personas eclesiásticas y apenas una para veinte y cuatro seglares.

La produccion territorial de España habia aumentado desde 1803 á 1833 de 5,072 millones á 6,988, lo que da un aumento de 1,916, mientras el producto líquido pasó de 1,925 millones á 2,726 ó sea un aumento de ochocientos millones.

Divididas estas cifras, dan por resultado que el producto bruto de cada hectárea pasó de 136 á 200 reales, y el producto líquido de 52 á 70.

V.

A pesar de tales adelantos, hijos del espíritu del siglo, y que en realidad eran insignificantes, comparados con las necesidades del pais, el estado de España no podia ser mas deplorable á la muerte de Fernando VII, sobre todo con relacion á las otras naciones de Europa.

Ni caminos, ni canales, ni puertos, ni faros, ni escuelas industriales, ni nada en fin de lo que constituye la buena organizacion económica del pais, ni de lo que contribuye al desarrollo de su prosperidad é inteligencia existia en España. La marina de guerra como la mercante estaban reducidas á la nulidad. La yerba crecia en los desiertos arsenales: los oficiales de marina pedian limosna y morian de hambre. Año hubo en que la marina no recibió mas que la paga de un mes. El estancamiento, la imprevision y el abandono fueron los rasgos distintivos del último período del absolutismo. Las aduanas producian apenas una cincuentena de millones. El contra-

bando se hacia á mano armada por los buques que llegaban á la costa, donde los recibian centenares de contrabandistas á pié y á caballo, que realizaban á viva fuerza el desembarco.

Los Ayuntamientos de nombramiento real, compuestos de regidores perpétuos y de corregidores y alcaldes mayores de la misma procedencia, esquilmaban á los pueblos con sus socaliñas y no se cuidaban de ninguna mejora local, de tal manera, que la mayor parte de las ciudades de España estaban, al empezar la guerra civil, tan atrasadas como en la Edad media.

El desbarajuste mas completo existia en el sistema de pesos y medidas y en el monetario, pudiendo decirse que el sistema consistia en no tener ninguno.

El desórden en la administracion pública no era menor. El número de impuestos generales y parciales era infinito. No se pagaban los intereses de la deuda. Y cuando España estaba arruinada, produciendo las rentas públicas escasamente 600 millones de reales, Fernando VII tomaba de ellos 100 para los gastos de su persona y de su casa, y atesoraba, como ya hemos visto, la enorme suma de 500 millones de reales. Sus empréstitos fueron onerosísimos, y nulo el fruto que de ellos sacó la nacion.

Como buen rey absoluto, Fernando VII se imaginaba que él era en realidad señor de vidas y haciendas, que la nacion era su patrimonio, y que hacia una gracia á todos los españoles no tomándoles toda su hacienda y dejándoles la vida.

El abatimiento del comercio era tan grande, al empezar la época constitucional, que en un cuadro comparativo del comercio de las principales naciones de Europa y de América, en aquella época, hallamos que el de España era el penúltimo, correspondiendo solamente la despreciable suma de cincuenta reales de vellon, por término medio, á cada español, entre importacion y exportacion reunidas, mientras que el término medio era para cada inglés de 360, de 240 para cada norte-americano, de 236 para cada holandés, de 220 para cada wurtemburgués y de mas de 100 para cada francés, portugués y dinamarqués. Y sin embargo á pesar de esta inferioridad habia aumentado desde los primeros años del siglo. Júzguese á lo que habria estado reducido antes.

En resúmen el estado de España era tan deplorable, que en el extranjero los mas grandes estadistas la creian tan muerta como Marruecos é incapaz de regenerarse.

VI.

Tal fué la herencia que dejó el despotismo á la revolucion, cuya obra debia ser enérgica, rápida y radicalísima si queria quitar los estorbos que obstruian el paso á la sociedad española, para marchar en las vias del progreso; pero el espíritu pusilánime de Martinez de la Rosa, que queria restaurar instituciones del pasado, que ya no tenian razon de ser, por haber desaparecido las clases sociales y las circunstancias que les dieron vida, no era el mas á propósito para dar direccion al movimiento, acometiendo de frente y con resolucion la extirpacion de los abusos, de los monopolios y privilegios odiosos que nos legara el despotismo.

Verdad es que Martinez de la Rosa estaba supeditado por la corona, y que su deseo era conciliar esta con las nuevas instituciones. Los hechos probaron plenamente la incompatibilidad del poder real con el progreso social y político, porque todas las reformas dignas de este nombre que se han realizado en España, fueron impuestas, á la reina gobernadora primero, como á su hija despues, por revoluciones vencedoras.

Además de los inconvenientes del poder personal, que hace á una nacion entera, instrumento de los intereses y ambicion ó estupidez del rey, la situacion de la nacion española al comenzar el año de 1834 era todavía mas grave, que lo hubiera sido con otro rey cualquiera, porque la persona que ocupaba el trono era extranjera, hacia poco tiempo que estaba en España, y no podia conocer ni apreciar en todo su valor las cosas ni los hombres que la rodeaban, la fuerza respectiva de los partidos, ni su historia. Su único criterio era el del instinto conservador, dominado por una sórdida avaricia, y la antipatía natural de los reyes, y en especial de los Borbones, hácia toda idea de libertad y de instituciones liberales.

CAPÍTULO IX.

SUMARIO.

Inconvenientes del justo medio en épocas de lucha.—Necesidad de reformas radicales.—El Estatuto real juzgado por Larra.—Medidas del ministerio de Martínez de la Rosa.—Apertura del primer parlamento en Madrid despues de once años de despotismo.—Espíritu liberal de los cuerpos colegisladores.—Mezquinas reformas, impopularidad y actos políticos mas importantes de dicho ministerio.—El conde de Toreno y su empréstito.—Cómo lo juzgó Espronceda.

I.

En realidad todos los ministerios que nombró Cristina de entre los mas moderados del bando liberal fueron efímeros: para la reaccion carlista eran revolucionarios; para los liberales, reaccionarios y *pasteleros*.

Queriendo mantener el justo medio entre dos partidos irreconciliables, que se combatian desesperadamente, solo recogia el desprecio y el odio de ambos.

Cristina hubiera necesitado rodearse no de moderados, sino de avanzados, de los hombres mas radicales, que hubieran inspirado confianza al pueblo liberal y realizado reformas eficaces para crear grandes intereses en favor de la dinastía, como el medio mas adecuado para acabar con la rebelion carlista. Pero queriendo sostenerse sin oponer unos á otros, y disgustando á uno y otro bando, jugaba con fuego, y al fin se quemó mas de una vez.

El primer ministerio liberal fué el de Martinez de la Rosa, constituido el 15 de enero de 1834.

Mas de diez años habia que el partido liberal, proscrito, fugitivo y despreciado, habia sufrido todo género de persecuciones, por su constancia en difundir los principios liberales contra los Borbones, y justamente los Borbones lo llamaban de la emigracion y lo sacaban de los calabozos para darle el poder, convencidos de que no podian seguir gobernando con las formas impopulares del gobierno absoluto. No los llamaba, pues, Cristina, por servir á la causa de la libertad, sino porque la sirvieran á ella, y solo en la medida que la convenia, queria que dieran al pueblo la libertad.

Martinez de la Rosa era el menos liberal de los liberales; no pertenecia á los que emigraron en 1823, perseguidos por Fernando; sino que ya, en 1822, habia buscado en Francia su refugio contra la saña del partido liberal, que lo acusaba de traidor,

Ya hemos visto como aquel célebre poeta fabricó el Estatuto real, que fué friamente recibido, porque era menos que lo que se esperaba.

II.

Larra calificó muy bien aquella efímera institucion, diciendo que al niño recien nacido le habian hecho un vestido de consejero, y que viendo que era tan grande, que no le podian poner el bordado uniforme, acusaron al niño de imbécil y guardaron el uniforme. El niño era el pueblo español, y el uniforme la Constitucion de 1812. Pero al cabo de treinta años se ocurrió á la familia, que puesto que al niño no le habia ido bien el uniforme en 1812, debian ponerle pañales en 1834, y Martinez de la Rosa se los cortó dándole el Estatuto real. Y como le vinieran estrechos, y no pudieran envolverlo con ellos, se enfadaban contra el niño de treinta años de edad, que pedia á gritos su uniforme de consejero.

La mejor prueba de la estrechez del Estatuto, está en que á pesar de los novecientos electores que eligieron á los procuradores, la mayoría de estos era mas liberal, que la ley que los habia convocado y reunido. La parsimonia de la concesion Real, los ánimos y las asonadas pidiendo reformas, comenzaron en las ciudades mas importantes de España.

III.

Las reformas del ministerio de Martinez de la Rosa se redujeron á suprimir la censura para las obras puramente literarias y artísticas, pero dejándola para las políticas y religiosas. A nombrar una comision encargada de redactar el código civil, que aun existe; á ampliar la amnistía á los que habian sido excluidos en la de 1832. Mandar devolver á los ex-diputados los bienes que Fernando VII les habia secuestrado en 1823, y armar la milicia urbana en los pueblos mayores de 300 vecinos y á razon de un miliciano por cada 100 almas. Un consejo Real de España é Indias reemplazó á los antiguos, y los delegados de Fomento fueron en realidad autoridades civiles que luego se convirtieron en jefes políticos. España habia sido ya dividida en 49 provincias, que son las mismas que aun existen; regularizándose mas, pero centralizándose la administracion y aumentando tan considerablemente la burocracia, que ha llegado á ser la verdadera plaga de España y uno de los mas negros borrones del sistema constitucional.

El Ministerio perdió parte de su carácter con la salida de don Javier de Burgos, y la ganó en otro sentido con la entrada en Hacienda del conde de Toreno.

IV.

En tan grave situacion, con las plagas del cólera y de la guerra civil; con un Ministerio impopular; con un pueblo desconfiado y con una reina gobernadora viuda, enamorada de un oficial buen mozo de la Guardia real, con quien no podia casarse sin perder la corona y la regencia de sus hijas, se abrieron las Cortes ó Estamentos el 24 de julio en el palacio del Buen Retiro.

Como se acostumbra en tales casos la reina habló de su deseo de armonizar los derechos de la corona y del pueblo, de las excelencias del Estatuto real que habia generosa y espontáneamente otorgado á la nacion. El porvenir como el presente se presentaba para la reina Cristina rodeado de las mas lisonjeras esperanzas, todo se presentaba color de rosa en aquella peroracion real tan falsa co-

mo todas las de su género. La armonía, la paz estaba en los labios, la guerra rugia en los corazones, como en las asperezas de las montañas.

El obispo de Sigüenza, patriarca de las Indias, recibió de la reina al pié del trono el juramento de guardar y hacer guardar aquella institucion que no guardaria nadie y que nació muerta.

V.

En los actos políticos importantes del ministerio de Martinez de la Rosa deben contarse los artículos adicionales al tratado de la cuádruple alianza, firmados en Londres en 18 de agosto, por los cuales se obligaba Luis Felipe á cerrar las fronteras, de tal modo, que los facciosos no pudieran ser auxiliados por ellas con armas, pertrechos, ni gente: y el gobierno inglés, á auxiliar al gobierno de la regenta, con las municiones, pertrechos y armas que necesitara y hasta con sus buques de guerra en caso necesario. Por su parte el gobierno portugués se comprometia á prestar al gobierno español el apoyo que pudiera. Aunque estos convenios no fuesen bastantes para asegurar al gobierno de la reina una rápida pacificacion de España, eran no obstante de una utilidad incontestable, y sobre todo daban una fuerza moral muy grande al nuevo órden de cosas fuera y dentro de España.

Los ingleses por su parte cumplieron lo ofrecido, puesto que durante la guerra el gobierno español percibió del inglés de pertrechos y armas por valor de 60.460,000 reales (A), entre los que se contaban cerca de 400 mil fusiles y 145 cañones, que no han sido pagados hasta 1860.

VI.

Hemos dicho que Martinez de la Rosa llamó al conde de Toreno, dándole el ministerio de Hacienda, y aquí nos vemos obligados á consagrar algunas líneas al célebre hombre de estado que comenzó su vida política con la revolucion de 1808, tomando una parte brillantísima en las Cortes Constituyentes que hicieron la Constitucion de 1812, y que acabó de una manera ridícula en 1835, retrocediendo hasta patrocinar bajo el manto de su popularidad y de su

gran talento al ministerio de Martinez de la Rosa y á su Estatuto real, para caer con ellos de una manera vergonzosa y estrepitosa.

Pocos hombres han mostrado mas ingenio, agudeza y talento parlamentario que el conde de Toreno; pero despues de haber adquirido gran prestigio en las cámaras combatiendo al ministerio, creyó que podria conservarlo y aun aumentarlo, tomando parte en él, y todo lo perdió por no querer comprender que su popularidad y prestigio no dependian de su talento, sino del uso que de él habia hecho, consagrándolo á criticar la conducta poco liberal del gobierno.

En cuanto se vió en el ministerio de Hacienda, Toreno solo pensó en realizar un empréstito de 400 millones, lo que logró aunque con condiciones onerosísimas; pero como dejó en pié el monstruoso sistema económico que el despotismo de tres siglos nos legara, con todo su incoherencia y sus abusos, los millones efectivos que pudo realizar no produjeron mas efecto en la Hacienda ni en el crédito que una gota de agua en el Océano, y de público se dijo entonces que mas que útil á la nacion fué el empréstito provechoso á Cristina y al ministro contratante. Cargado de impopularidad y de oro, Toreno se volvió al extranjero donde habia pasado once años emigrado á deslumbrar con su fausto á los que antes vieron su pobreza, y entonces fué cuando Espronceda le consagró en el *Diablo mundo* los célebres versos que reproducimos á continuacion:

No es dado á todos alcanzar la gloria
De alzar un monumento suntuoso,
Que eternice á los siglos la memoria
De algun hecho pasado, grandioso;
Quédele tanto al que escribió la historia
De nuestro pueblo, al escritor lujoso,
Al conde que, del público tesoro,
Se alzó á sí mismo un monumento de oro.

Al que supo, erigiendo un monumento,
(Que tal le llama en su modestia suma)
Premio dar á su gran merecimiento,
Y en pluma de oro convertir su pluma;
Al ilustre asturiano; al gran talento,
Flor de la historia y de la hacienda espuma;
Al necio audaz de corazon de cieno
A quien llaman el CONDE DE TORENO.

Para realizar el empréstito de los 400 millones propuso y obtuvo el ministro de Haciendo la conversion en deuda del Estado de todas las obligaciones, y su conversion por mitad, sin distincion de título, en deuda activa y deuda pasiva, la creacion de un fondo nuevo al 5 por ciento que representara la deuda activa, en el que habia de entrar la parte de los antiguos empréstitos extranjeros comprendida en ella; la aplicacion de un fondo de amortizacion á esta deuda, la compra de una parte de ella para anularla y admitir á la suerte un equivalente de la deuda pasiva en la activa, que entraria por este medio á cobrar intereses y á participar de la amortizacion.

CAPÍTULO X.

SUMARIO.

La opinion pública pronunciada contra el Estatuto real, y manifestacion de los procuradores en igual sentido.—Tabla de derechos.—Proyecto poco liberal de Cristina, que hizo fracasar una sublevacion militar en Madrid.—Capitula el Gobierno con el jefe de la sublevacion el teniente don Cayetano Cardero.—Motines y manifestaciones en varios sentidos en algunas capitales.—Especie de anarquía, producto de la política moderada.

I.

Tal era la composicion de las instituciones representativas del Estatuto real, que todo ministerio podria estar seguro de tener mayoría, y en realidad podria pasarse sin ella, porque los procuradores del reino no tenian derecho á tratar de otras materias que las puestas á discusion por el gobierno; pero esta calculada imperfeccion no impidió el que los diputados liberales, como el conde de las Navas, Cosio, Lopez, Caballero, Argüelles y otros, tuvieran ocasion de hablar y de agitar la opinion pública en contra de aquel ministerio incoloro y del Estatuto real, que no era en realidad mas que una traba pomposamente bautizada. Cuanto menos hacia el gobierno en pro de la libertad, tanto para atajar la guerra civil como para satisfacer las exigencias de la opinion pública con útiles reformas é instituciones liberales, mas vuelo tomaban estas ideas y mas el partido liberal creia necesario tomar en sus propias manos la salvacion de la causa que tan en peligro ponian los gobernantes.

Ya los procuradores en la respuesta al discurso de la corona habian comenzado demostrando la insuficiencia del Estatuto con la peticion de la libertad de imprenta, de la igualdad de derechos ante la ley, de la libertad civil, de la seguridad individual, de la inviolabilidad del domicilio, de la independencia del poder judicial, de la responsabilidad ministerial y del jurado. «Reducidas todas estas máximas á un cuerdo elemental, decian, que forme la tabla de los derechos y obligaciones políticas y el nudo de íntima union entre el trono y los súbditos, á cuyo sosten sean llamados los hombres mas idóneos y decididos.»

Tal era el resúmen de aquella primera manifestacion de los procuradores en la cual habian dicho además que, «el noble objeto á que consagrarán sus afanes será á regenerar esta patria desgraciada; poner en accion todos los resortes de su engrandecimiento; procurar que se dén toda la latitud y las garantías necesarias á los derechos sociales, y decretar sobre estas bases el augusto monumento de alianza y union entre el pueblo y el trono.»

II.

Las aspiraciones liberales del estamento de procuradores, que correspondian á las de la opinion pública, no podian convertirse en leyes por carecer de iniciativa legislativa aquella corporacion. Pero esto exasperaba mas los ánimos, pudiendo con razon decirse que los trastornos y revueltas populares que precipitaron del poder á Martinez de la Rosa y á sus compañeros, fueron obra de su falta de iniciativa para proponer al parlamento las mejoras y reformas reclamadas por los liberales, mas aun que del acrecentamiento de los facciosos, á pesar de que este se achacaba á la lenidad del gobierno.

El 31 de agosto declararon los estamentos la abolicion del voto de Santiago, y conociendo el gobierno la necesidad de hacer algunas concesiones, por mas mezquinas que fueran, pasó por la aprobacion de las siguientes declaraciones, que fueron no obstante ligeramente modificadas con el carácter de *Tabla de derechos*:

1.° Las leyes protegen y aseguran la libertad individual.

2.° Todos los españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin previa censura, pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos.

3.° Ningun español puede ser preso, perseguido ni separado de su domicilio sino en los casos previstos por la ley y en la forma que ella prescribe.

4.° La ley no tiene efecto retroactivo, y ningun español será juzgado por comisiones sino por los tribunales establecidos por ella antes de la perpetracion del delito. Lo mismo se entenderá de los negocios civiles.

5.° No puede ser allanada la casa de ningun español sino en los casos y forma que ordene ú ordenare la ley.

6.° Todos los españoles son iguales ante la ley.

7.° Todos los españoles son igualmente admisibles á todos los empleos del Estado, y todos deben prestarse con igualdad á las cargas del servicio público.

8.° Todos los españoles tienen obligacion de pagar las contribuciones votadas por las Cortes.

9.° La propiedad es inviolable; pero está sin embargo sujeta: 1.° á la obligacion de ser cedida al Estado por causa de utilidad pública, previa indemnizacion equitativa á juicio de hombres buenos; 2.° á las penas legalmente impuestas y á las condenaciones hechas por sentencia legítimamente ejecutoriada. La confiscacion de bienes queda abolida.

10.° La autoridad ó el funcionario público que atacare la libertad individual, la seguridad personal ó la propiedad, es responsable con arreglo á las leyes.

11.° Los secretarios del despacho son responsables por la infraccion de las leyes fundamentales y por los delitos de traicion y concusion.

12.° Habrá una institucion de guardia nacional para la conservacion del órden público y para la defensa de las leyes. Su organizacion será objeto de una ley.

III.

En cambio de estas concesiones nominales, pues únicamente así podian considerarse, ya que en el planteamiento de las leyes que necesitaban hacerse para llevarlas á cabo podian tener un criterio mas ó menos expansivo, porque su práctica dependia de leyes que

no estaban hechas, y para lo cual se necesitaria mucho tiempo para que lo estuvieran, y que por lo mismo podrian ser tales que anularan los principios fundamentales que debian servirles de base, en cambio decimos de estas, para el gobierno grandes concesiones, el ministerio de Martinez de la Rosa se negaba á reconocer los empleos dados durante el régimen constitucional de 1820 á 1823, fundándose en que los habia anulado Fernando VII, y si cedió en su propósito fué solo ante las amenazas de revuelta que por doquiera lo rodeaban. La misma resistencia opuso á la devolucion de las cantidades que habia satisfecho á los compradores de los bienes nacionales, cuyas ventas anuló Fernando VII en 1823; y por último para que no quedara duda alguna de su poca aficion al partido liberal, hasta el 25 de octubre de 1834 no se decretó la exclusion del infante don Carlos y de toda su descendencia á la corona de España con prohibicion de volver á ninguno de sus dominios, lo que debia haber hecho desde el momento de la aparicion de la primera partida carlista en España.

IV.

Mientras la política del gabinete exasperaba á los liberales, y la faccion carlista alentada con la lentitud con que procedia el gobierno, tomaba el incremento que hemos visto en los anteriores capítulos, la reina Cristina, que no perdonaba medio de impedir que la libertad avanzase en España de la manera que el pais la deseaba, se puso de acuerdo con Llauder, ministro de la Guerra, para dar á este la presidencia del Consejo de ministros, siendo, como era, hombre mas enérgico para detener al pais en la senda de la revolucion que Martinez de la Rosa; pero una sublevacion militar, iniciada en Madrid, cambió la faz de las cosas, obligando á Cristina y á Llauder á retroceder en sus propósitos, y á este no solo á renunciar á la esperanza de ser presidente del Consejo, sino á abandonar el ministerio de la Guerra y prepararse para volver á la Capitanía general de Cataluña.

Don Cayetano Cardero, teniente en un batallon del regimiento de Leon, 2.° de ligeros, que estaba de guarniciones de Madrid se presentó en la Puerta del Sol con setecientos hombres á sus órdenes y

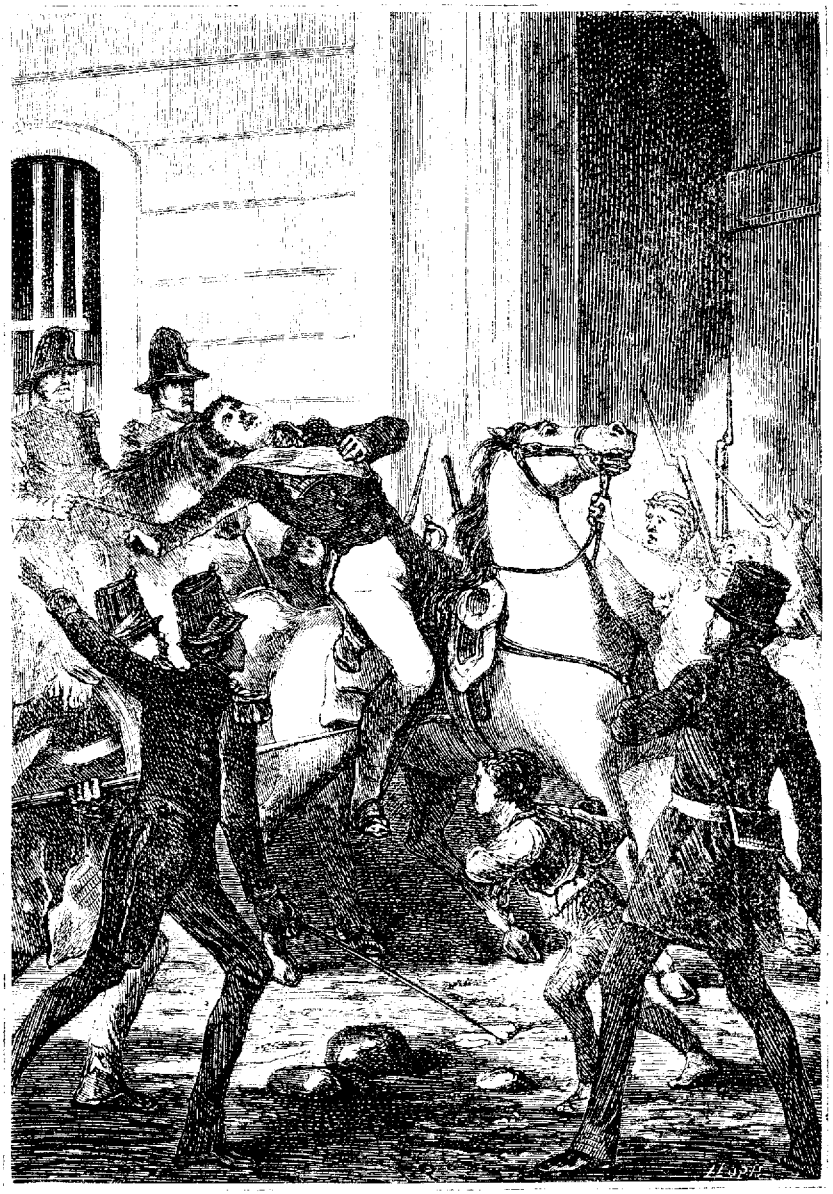

MUERTE DEL GENERAL CANTERAC.

á las del subteniente Rueda. Sorprendió la guardia del Principal y de la casa de Correos, en la que arrestó, á medida que se presentaron, á los agentes de policía y á los jefes militares. Desde allí salieron tocando generala los tambores de la milicia nacional cuyos batallones se reunieron apresuradamente.

Habíanse propuesto los conjurados arrestar á los ministros; pero no realizaron su propósito.

Mientras un grupo de paisanos armados se dirigia á casa del capitan general don José Canterac, este, acompañado de su ayudante, se dirigia á la Puerta del Sol, confiado en que bastaria su presencia para restablecer el órden. Presentóse en efecto á la puerta de la casa de Correos; reconvino al teniente Cardero, y hasta dicen que lo abofeteó lo mismo que al teniente coronel del regimiento que se encontraba allí. Quisieron arrestarlo, pero Canterac desarmó al oficial, y con golpes y amenazas intimidó á los soldados que habian ya preparado sus armas contra él; acaso hubiera concluido aquí el movimiento sin la desgraciada idea que se le ocurrió de querer que los soldados gritaran viva el Estatuto real; todos los soldados contestaron con unánimes vivas á la libertad, y entonces Cantarac perdió la paciencia por completo, y gritó por dos veces «Viva el rey,» recibiendo por respuesta algunas balas que lo dejaron cadáver.

V.

El trágico fin del Capitan general no desanimó á Llauder, quien montó á caballo, y con soldados y nacionales marchó contra los sublevados parapetados en la casa de Correos; mas la tropa y la milicia parecian mas dispuestas á hacer causa comun con Cardero y los suyos, que á exterminarlos. Por todas partes resonaban los gritos de «Viva la libertad,» y mientras el general organizaba sus fuerzas y preparaba el ataque, Cardero mandó una exposicion al Estamento de procuradores, protestando de su fidelidad á la reina gobernadora, y de que, como intérprete del espíritu liberal del pais, solo pedia reformas eficaces para acabar con la guerra civil y labrar la felicidad de la nacion. Discutióse acaloradamente si se deberia leer ó no la demanda de Cardero, que habian colocado en la mesa de la presidencia; pero don Agustin Argüelles derramó sobre

ella casualmente ó á propósito un tintero con lo cual se salió del paso.

El ataque habia empezado entre tanto en la casa de Correos con fuego de fusilería y de artillería, aunque sin resultado sensible, y despues de varias treguas y de repetir infructuosamente el ataque, el gobierno concluyó por tratar como de potencia á potencia con el teniente Cardero, firmando al fin una capitulacion el ministro de la Guerra y el teniente, en la que se convino en que se correria un velo sobre los acontecimientos del dia, que no se pondria la menor nota en las hojas de servicio de los sublevados, ni se les dirigiria cargo alguno por aquella sublevacion, y que Cardero saldria al frente de sus soldados tambor batiente y bayoneta armada para incorporarse al ejército del Norte; y en efecto, tocando la música el himno de Riego, es como salió de la casa de Correos y atravesó la capital de España en medio de las mas entusiastas aclamaciones del pueblo.

VI.

El gobierno se vió obligado á ceder porque sabia que otros cuerpos de la guarnicion estaban dispuestos á hacer causa comun con los sublevados, y como la milicia nacional mostró bien claramente su simpatía hácia ellos, temió que tomara vuelo la sublevacion y contara en pocas horas algunos miles de hombres armados.

En realidad Cardero y sus soldados fueron la expresion del sentimiento público, y su sublevacion y el término que tuvo dieron al ministerio el golpe de gracia. Llauder abandonó el departamento de la Guerra, que ocupó don Jerónimo Valdés; pero la opinion pública no se dió por satisfecha con esta modificacion y mucho mas con las medidas tomadas por el nuevo ministro para sofocar la rebelion carlista; así es que las asonadas se reprodujeron en muchas poblaciones importantes yendo en aumento hasta la caida definitiva del ministerio.

El Estatuto real era mirado no sin razon como una traba y no como una garantía de libertad por los liberales, que querian la Constitucion de 1812, y ya se comprende cuán natural era esta simpatía por aquel inmortal código que habia regido en las dos primeras épocas constituyentes.

VII.

El 22 de marzo de 1835 se sublevó Málaga á los gritos de «Viva la Constitucion,» obligando á abandonar la ciudad al comandante general don Nicolás Isidro.

El 3 de abril ocurrió otro tanto en Zaragoza, aunque no contra la autoridad militar, sino contra el arzobispo y otros eclesiásticos, cuyas simpatías hácia los carlistas y connivencias con ellos eran de notoriedad pública. El arzobispo habia llevado su impudencia hasta retirar las licencias á los clérigos que pasaban por liberales.

El arzobispo fué protegido en palacio por el capitan general en persona y por la guarnicion, á lo que acaso debió escapar con vida de las iras populares.

El 3 de abril se amotinó en Zaragoza el pueblo contra el clero, y especialmente contra el arzobispo, porque conspiraban descaradamente en favor de los carlistas. El arzobispo llevaba su desfachatez hasta privar de licencias á los sacerdotes que manifestaban ideas liberales, es decir, que ya obraba como si mandara don Carlos en España. El capitan general, situándose con tropa y milicia en la plaza de la Seo, impidió que el pueblo asesinara al cardenal, y para sacarlo del peligro, y en parte satisfacer la opinion pública, lo mandó desterrado fuera de Aragon; pero las turbas satisfacieron su saña en el canónigo Marcó, hermano del arzobispo, y, cosa extraña, capitaneadas por un fraile, asaltaron el convento de la Victoria, donde mataron á los frailes que pudieron haber á las manos.

Tambien en Murcia hubo el 6 de abril otra manifestacion popular contra el obispo, tachado de carlista, y otras personas de la misma opinion, porque engreidas con el acrecentamiento de la faccion, insultaban á los liberales y conspiraban descaradamente. La sangre corrió, y el obispo y el intendente escaparon á las iras populares fugándose de la ciudad.

Este estado de anarquía, en el cual los partidarios de la libertad tenian que defenderse y recurrir á los medios mas violentos para comprimir las manifestaciones y conspiraciones carlistas hasta en las ciudades mas importantes de España, era el triste resultado de la política del moderado Martinez de la Rosa, que no queria compren-

der que el medio mas eficaz de dominar la rebelion carlista era crear rápidamente grandes intereses que sirvieran de sosten á la causa de la libertad.

A Martinez de la Rosa, como ministro, y á María Cristina, como gobernadora del reino, debe pedirse cuenta de la sangre derramada en aquellas terribles jornadas; no disculpamos de ningun modo á los que consintieron tales asesinatos, pues nadie tiene el derecho de hacerse la justicia por sus manos; mas lo cierto es que si Cristina y el gobierno hubieran atendido cual era justo las exigencias de la opinion pública, que queria medidas liberales para entrar de lleno en la senda del progreso, y sin contemplaciones con los carlistas que habia en el campo y los que conspiraban en su favor en las ciudades y en los conventos, no hubiera llegado el triste caso de que la multitud cometiera los desmanes y atropellos que cometió en diferentes ciudades de España.

CAPÍTULO XI.

SUMARIO.

Martinez de la Rosa solicita la intervencion armada de la Francia.—Reemplázale en el ministerio el Conde de Toreno, y reitera dichas súplicas.—Resultado.

I.

Al ver derrotado en las Amézcoas al ejército del Norte, mandado por el general Valdés, no se le ocurrió á Martinez de la Rosa mas recurso que solicitar la intervencion armada de Francia y de Inglaterra para acabar con los facciosos vencedores.

En realidad, segun el tratado de la cuádruple alianza, la intervencion armada era obligatoria para Francia, Inglaterra y Portugal.

En despachos del 19 y 20 de mayo, Martinez de la Rosa decia al duque de Frias, embajador en Paris, que reclamase de Mr. Thiers, à la sazon ministro de Luis Felipe, la intervencion armada; pero estos despachos se cruzaron en el camino con otro del duque, en el que le decia que Mr. Thiers le habia ofrecido fuerzas navales, organizacion de una legion extranjera, el alistamiento de algunos miles de polacos armados y equipados por la Francia, y hasta dinero;

pero que se habia negado á la intervencion del ejército francés. Esto, no obstante, el duque de Frias entregó al duque de Broglie el 28 de mayo un memorandum por el que solicitaba la entrada en España de 20,000 franceses.

A pesar de estas negativas, Martinez de la Rosa y Toreno prostituian la honra de España á los piés de los gobiernos de Francia é Inglaterra, mendigando su intervencion como único medio de vencer al bando carlista.

Nuestro ilustrado autor Marliani se ha ocupado largamente de este asunto tan importante para la honra nacional, y de sus curiosos datos extractamos lo que á él se refiere.

«El 30 de mayo, dice Marliani, volvió el duque de Frias á enviar nuevas instrucciones á su gobierno, en vista de la frialdad del de Francia, frialdad que pasó despues á una explícita negativa de cooperacion, de la cual dió cuenta el duque de Frias á su corte en despacho de 6 de junio. En otro del dia 8 participóle cierta conferencia con el presidente del Consejo, que le habia leido las contestaciones dadas por el gabinete inglés á las tres cuestiones propuestas por el ministerio de Francia.

1.ª »¿Cree la Inglaterra llegado el momento de una cooperacion armada pedida por la España? Respuesta.—No: no ha llegado todavía.

2.ª »El *casus foederis*, como consecuencia del tratado de la cuádruple alianza, ¿es aplicable á las actuales circunstancias? La Inglaterra, ¿querrá cooperar? Respuesta.—Como no ha llegado el caso de tener que cooperar necesariamente, no puede la Inglaterra tomar parte en la cooperacion.

3.ª »En caso de realizarse la intervencion, ¿quedará la Inglaterra responsable *in solidum* con la Francia, de todas las consecuencias que aquella pueda traer consigo? Respuesta.—Como no ha llegado el caso de tener que cooperar necesariamente, y en consecuencia el de *casus foederis*, tampoco no hay para qué se explique la Inglaterra. Sin embargo, si la Francia juzga conveniente el llenar los votos del gobierno español, la Inglaterra no opondrá á ello obstáculo ninguno.»

Claro es que semejantes respuestas deberian corroborar las repugnancias de la Francia hácia la intervencion, y en ellas encontró el gobierno francés excusa mas que suficiente para negarse resueltamente á intervenir.

Toreno habia reemplazado entre tanto á Martinez de la Rosa en el ministerio, y desentendiéndose de las humillantes repulsas que habia sufrido su antecesor, reiteró sus súplicas de intervencion.

Mas digno y mejor enterado el duque de Frias, no dió curso á los despachos del conde de Toreno, é instado por él se negó rotundamente.

Desde Paris veia el señor Frias mejor lo que pasaba en España que el gobierno de Madrid, y le aconsejaba no solo que no contase con la intervencion, sino que recurriera á los esfuerzos del gran partido liberal, haciéndole las concesiones que reclamaba con tanto ahinco. Pero el gobierno fiel á la conducta que ha seguido siempre el partido moderado, de apelar á todos los medios que ha tenido á mano para prolongar su estancia en el poder, se negaba á satisfacer el espíritu público dando al pueblo las libertades que deseaba, no titubeando en cambio en arrastrarse por las cortes extranjeras humillando á España y mendigando á tierras extrañas una proteccion, en realidad innecesaria para la nacion, que contaba con muchos mas recursos de los que veian los hombres escépticos de tan funesto partido.

No tenian en cuenta los moderados al humillar la dignidad nacional á los piés del gobierno francés mas que el mezquino interés personal de conservar el mando que de derecho en aquellas circunstancias pertenecia al partido liberal, á quien los moderados daban el título de exaltado y que era el único que podia, no solo satisfacer el deseo general de la nacion, sino concluir en un breve plazo con los carlistas, por ser el partido que estaba mas en contra de sus ideas y tenia mas interés en conservar las libertades públicas; pero el partido moderado preferia la ruina y el envilecimiento de la patria, y hasta el triunfo del carlismo, á que adelantase un solo paso España en el camino del progreso y de la civilizacion.

II.

El resultado de la política rastrera de los moderados fué la sublevacion de la mayor parte de las provincias de España, y la estrepitosa caida de Martinez de la Rosa; pero Toreno que siguió todavía en su puesto, agravó la bajeza de su conducta, solicitando de

nuevo y con mayor ahinco la intervencion francesa, no solo ya contra los carlistas sino contra los liberales, como lo prueba el siguiente documento fechado el 30 de agosto de 1835.

«Ministerio de Estado.

»Excelencia:

»He recibido por extraordinario la correspondencia que V. E. me dirige con fecha 22 del corriente, y contestaré á ella mas despacio. Entre tanto aprovecho la salida de un extraordinario que envia á Londres el embajador de Inglaterra, para manifestar á V. E. cuánto han llamado la atencion de su majestad los despachos de V. E. de números 569 y 571.

»Su majestad ha visto en ellos la disposicion de su majestad el rey de los franceses, relativamente á la cooperacion que solicitamos, y espera que V. E. sabrá sacar partido de la perplejidad y dudas que ha hecho en el ánimo del gabinete francés la noticia alarmante de los acontecimientos de la Península, y que V. E. redoblará sus instancias, fundándolas en el riesgo que por todas partes amenaza á la autoridad real en España.

»Las pasiones populares se han desencadenado á vista de la audacia de la faccion carlista, cuyo fanatismo y sistema de destruccion aterrorizan los ánimos. El partido anarquista se aprovecha de tales circunstancias, y por medio de artificiosas seducciones descarria las ideas del pueblo y fomenta la insubordinacion, persuadiendo á todos los inexpertos de que la marcha del gobierno es la causa de los males que están padeciendo. Se le acusa á este de apatía y falta de rigor contra los enemigos de S. M.

»En medio de tantas complicaciones el gobierno de S. M. contraresta los embates de ambos partidos, ora con la fuerza por desgracia sobradamente reducida, ora contemporizando, y está firmemente resuelto á contener la revolucion y á sostener las antiguas leyes de la manarquía, modificadas y adaptadas á las necesidades del tiempo en que vivimos, sin cejar jamás un punto ante la invasion de los principios democráticos, espontáneamente adoptados por todos los anarquistas de Europa. La conservacion de este sistema ofrece garantías á todos los tronos, y el gobierno lucha en España contra las mismas pasiones que agitan y trabajan la sociedad en Francia. Sin embargo, nuestra posicion es mucho mas des-

ventajosa, puesto que las fuerzas militares se hallan reunidas en las provincias del Norte, donde sirve la guerra de pretexto para agitar á los pueblos.

»Bien que hasta ahora no hayan conseguido todavía los perturbadores interesar las masas en su favor, sin embargo van adelantando terreno; y paralizada la accion del gobierno por tantos obstáculos, pudiera llegar á debilitarse de un modo muy peligroso.

»Para prevenir las consecuencias de semejante estado de cosas, acude nuevamente S. M. al poderoso apoyo de una nacion vecina, cuyo estado político presenta síntomas del todo análogos á los que en España se manifiestan, á fin de que nos conceda la ayuda que le suplicamos y concurra con el gobierno de S. M. á destruir la causa de nuestro engorro, pues una vez vencida la faccion de Navarra, lo será igualmente la anarquía. Así se consolidaria en España la autoridad real, moderada por la participacion de la propiedad y de la aristocracia en la formacion de las leyes, al modo que lo establece el Estatuto real.

»En prueba de lo que acabo de decir, citaré los recientes acaecimientos de Málaga y Granada. Un puñado de sediciosos, aprovechándose de la ausencia del ejército, ha proclamado la *malhadada* Constitucion de 1812, sin que los habitante sensatos hayan tomado la menor parte en esa loca empresa. Pero el crímen permanece impune, y tan pernicioso ejemplo puede extenderse y arrancará á la corona ciertas concesiones de tal naturaleza, que alarmen á los tronos de Europa.

»Para evitar tamaña desgracia, S. M. pone toda su confianza en el apoyo de su augusta aliada, y quiere que V. S. persuada al gabinete francés de cuán crítica y grave es nuestra situacion, y que insista en la solicitud de una cooperacion eficaz y pronta, tal como la tenemos ya pedida.

»Dios guarde á V. S. muchos años.

»San Ildefonso, 30 de agosto de 1835

»El conde de Toreno.»

El documento que precede retrata fielmente el espíritu y el carácter del partido monárquico de quien eran jefes Toreno y Martinez de la Rosa. Sin raices en la opinion, sin confianza en el espíritu liberal, y desconociendo completamente el sentimiento de la

dignidad de la nacion, innato y profundo en nuestro pueblo, los moderados prostituian la dignidad nacional, sacrificándola á sus miras particulares, sin darse cuenta de la enormidad de su conducta, ni que en definitiva redundaria en perjuicio propio.

Malhadada llamaba Toreno á la Constitucion de 1812 que los pueblos aclamaban, á pesar de haber sido uno de los hombres que con su elocuente palabra y con sus votos habia contribuido á crearla. Pero esta inconsecuencia se ha hecho tan general, que casi no podemos hacer un cargo al conde de Toreno de creer excesiva la libertad garantizada por aquella Constitucion para los españoles de 1835, despues de haberla creido necesaria en 1812. En la primera época, sin embargo, era el poder quien la daba al pueblo, y en la segunda eran las masas quienes la aclamaban, sublevándose contra el gobierno, que habia creido satisfacerlas, dándoles el Estatuto real.

III.

Todos los pasos de los gobiernos moderados para obtener la intervencion extranjera, no dieron como hemos visto resultado alguno, y fué necesaria la entrada de Mendizábal en el ministerio para que cumplieran las promesas no de intervencion, sino de auxilios de diferentes géneros que los moderados les habian arrancado durante su efímera dominacion. El baron Das Antas con cinco mil portugueses, el general francés Conrad con una legion extranjera de otros cinco mil, y el inglés Lacy Evans con diez mil ingleses, vinieron á tomar parte activa contra los carlistas en los campos de Navarra y Provincias Vascongadas.

El lenguaje de Mendizábal con la diplomacia extranjera fué tan patriótico y digno, como antipatriótico y rastrero el de los moderados, *sus predecesores en el ministerio*,

La primera comunicacion de Mendizábal al duque de Frias fechada en 22 de setiembre de 1835, tenia por objeto desaprobar las peticiones de intervencion directa, dándose por satisfecho con que los gobiernos contratantes de la cuádruple alianza cumplieran sus respectivos compromisos en la forma y la manera en que ellos entendian deber hacerlo. «No exijo yo, decia, que vengan los extranje-

ros á tomar parte en una cuestion del todo española, pero sí reclamo á nombre de la justicia, de la buena fé, del interés general y de la santidad de los tratados que el del 22 de abril sea religiosamente observado por la Francia, y que esta potencia cierre la frontera.»

Pero ni esto que con tanta justicia pedia Mendizábal, queria realizar el gobierno francés, que protestaba no tener medios de impedir el contrabando que los carlistas hacian por la frontera, con objeto de favorecer los intereses comerciales de las provincias meridionales de la Francia que realizaban grandes negocios á expensas de la causa liberal española, proveyendo á los carlistas de cuanto necesitaban. Mendizábal, entonces, pidió al gobierno francés que avanzase sus tropas hasta el valle del Baztan y los Alduides con objeto de impedir el paso de la frontera á los proveedores de los carlistas, colocándose dentro de la frontera española; pero nada consiguió.

IV.

Pocos hombres producidos por la revolucion española han tenido mas admiradores ni mas detractores que Mendizábal. Su popularidad fué inmensa, y sin duda pudo hacer mucho mas de lo que hizo para consolidar la revolucion con grandes reformas; pero ni puede negársele el deseo de realizarlas, ni la gloria de haber iniciado muchas de ellas. Mendizábal tenia mas de economista, de banquero, que de hombre de Estado; en todo y por todo era la antítesis del conde de Toreno. Este era un hombre presuntuoso, capaz de gastar en la ostentacion de su persona y en la satisfaccion de sus vanidades los tesoros de una nacion; y Mendizábal era un hombre sencillo y modesto, de tan pocas necesidades y pretensiones, que sin el menor sacrificio pudo vivir y morir pobre, habiendo manejado inmensos caudales, sin un título ni un cintajo que decorara su pecho. Patriota de buena fe, Mendizábal no tuvo un pensamiento que no fuera inspirado por el bien de su patria, que Toreno subordinaba á los goces de su ambicion; pero en cambio este era elocuente orador y escritor erudito y castizo: brillante personificacion del partido moderado, del que fué uno de los fundadores, y que parece ha

heredado de él los vicios y las cualidades, así como el partido progresista con sus virtudes y sus defectos puede perfectamente simbolizarse en Mendizábal, que contribuyó eficacísimamente á la creacion y consolidacion de los dos tronos constitucionales de España y Portugal recibiendo en cambio ingratitudes y desprecios.

Con sus defectos y sus grandes cualidades, Mendizábal fué el primer ministro que tomó como cosa séria la regeneracion del pais. Su paso por el poder marcó un progreso real: habló y obró como buen patriota, y si no se atrevió á abolir la censura que servia á la prensa de mordaza, al menos fué el único ministro de España que la dejó en completa libertad para decir de él cuanto quiso, y á fe que usó y abusó de la tolerancia del gran patriota para calumniarlo de la manera mas indigna. Sometió los actos de su administracion al libre exámen de la opinion pública, y tuvo bastante grandeza de alma para no separar de sus funciones á ninguno de los empleados que lo combatian en las Cortes como diputados; y declaró en la tribuna que se cortaria la mano antes que firmar la destitucion de don Antonio Alcalá Galiano, que, colmado por él de beneficios, era el jefe de la oposicion al Ministerio en las Cortes.

El mérito de esta nobleza y elevacion de alma de Mendizábal es tanto mayor, cuanto que ni tuvo ejemplos que imitar, ni ha encontrado despues discípulos que lo imiten.

V.

Mendizábal cayó por un golpe de Estado, para ser reemplazado por el tránsfuga Isturiz, y desde entonces el gobierno francés retrocedió mas cada dia; pero felizmente la sublevacion de todas las provincias de España en favor de la Constitucion de 1812 puso término á todas las veleidades reaccionarias y á las solicitudes cerca de los gobiernos extranjeros para obtener una intervencion armada en favor del gobierno de Madrid.

Como si ellos tuvieran á su disposicion la intervencion francesa y Mendizábal tuviera la culpa de que el gobierno francés se negase á concederla, los moderados echaban la culpa al gran ministro liberal de las desgracias que llevaba consigo la guerra civil; pero el desencanto del público fué bien grande cuando vió que dueños del

poder, los reaccionarios no podian obtener la intervencion que anhelaban y en la que fundaban sus esperanzas, no solo de dominar á la faccion carlista, sino, lo que les interesaba mas, sostenerse ellos en el mando contra las manifiestas tendencias de la opinion pública que reclamaba reformas radicales.

Pero no anticipemos los sucesos y dirijamos una ojeada al movimiento político y revolucionario de las provincias españolas desde fines de 1834 hasta la proclamacion de la Constitucion de 1812, en 1836, y expecialmente al movimiento anti-religioso que produjo la supresion de los conventos y la extincion de las órdenes monásticas.

CAPÍTULO XII.

SUMARIO.

Política poco radical del conde de Toreno tocante á la supresion de las órdenes monásticas.—Degüello de frailes y destruccion de conventos en varios puntos.—Decreta Mendizábal la extincion de las comunidades religiosas.—Reflexiones.—Cuadro de las órdenes religiosas y número de conventos que habia en España en 1835. —Conservacion de muchas comunidades religiosas de mujeres.—Transformaciones de la propiedad que era de manos muertas.—Pensiones de los exclaustrados.

I.

En otro capítulo hemos visto las sublevaciones y asonadas de Madrid, Málaga, Zaragoza y otras poblaciones á los gritos de ¡Viva la Constitucion de 1812! y de ¡Abajo el ministerio! Tambien pedian los liberales la supresion de los conventos, á lo cual se negaba el conde de Toreno, y cuando al fin tuvo que ceder, solo tomó medidas á medias que contribuyeron á exasperar los ánimos de los patriotas y á irritar mas que domeñar al bando carlista y frailuno. Verdad es que en 4 de julio extinguió en todos los dominios españoles la Compañía de Jesús y que el 25 del mismo mes suprimió los monasterios y conventos que no tuviesen doce individuos profesos, medida que en lugar de suprimir los frailes no hacia mas que reunirlos en masas mas compactas y por lo tanto mas influyentes. Novecientos conventos quedaban vacíos; pero eran cerca de dos mil los que quedaban rellenos.

Cuando todo el mundo esperaba la disolucion de las órdenes monásticas y que se cerraran tantos miles de madrigueras, focos de la ignorancia, de la pereza, del fanatismo y de la rebelion carlista, se vió con asombro que la reforma llevada á cabo por el gobierno, tenia mas el carácter de proteccion que de otra cosa, y los liberales indignados llevaron á cabo violentamente la destruccion que el gobierno no queria efectuar por medio de la ley. En Zaragoza, pueblo, ejército y milicia nacional á los gritos de viva la Constitucion de 1812 se precipitaron sobre los conventos de San Agustin y Santo Domingo; degollaron á varios frailes, incendiaron y saquearon los edificios. Esto sucedia el 6 de julio, y en lugar de darles á estos desórdenes la importancia que merecian, Toreno separó á las autoridades civiles y militares de Aragon, mandó expulsar de la milicia á los que habian tomado parte en aquellos atentados, y mandó establecer comisiones militares para castigar sumariamente á los perturbadores del órden público.

II.

El resultado de tales medidas fué contrario á lo que el gobierno se habia propuesto. El 24 de julio llegó á Reus la noticia de que una compañía de urbanos de la ciudad habia sido sorprendida camino de Gandesa por una banda de carlistas, capitaneada por un fraile, y lleno de furor corrió á los conventos de franciscanos y carmelitas, únicos que habia en la ciudad, degolló á cuantos frailes pudo haber á las manos, y despues los convirtió en un monton de escombros y de cenizas.

Al saberse la noticia en Barcelona al dia siguiente, el pueblo, que estaba reunido en la plaza de Toros, sacó arrastrando uno de estos con grandes aclamaciones y gritería, y se dirigió en grupos á los conventos de San Francisco, Agustinos descalzos, Carmelitas calzados y descalzos y otros varios que incendiaron despues de asesinar á los frailes que no tuvieron tiempo de huir.

A medida que la noticia de lo sucedido en Reus y en Barcelona fué cundiendo, se repitieron las mismas escenas de destruccion en todos los pueblos en que habia conventos. Antes de que concluyera julio, Mataró, San Culgat, Sabadell y muchos otros pueblos de Cataluña, habian destruido los conventos.

El dia 31 del mismo mes tocó el turno á Murcia que vió arder los conventos de San Francisco, la Merced, la Trinidad y Santo Domingo.

Los monasterios apartados de las ciudades corrieron la misma suerte que los antes citados: el de Poblet y el de Santas Creus, el de San Pedro de Cárdenas, el de San Juan de la Peña, el de Guadalupe, el del Paular, y muchos otros que seria prolijo enumerar, se hundieron á impulsos del huracan revolucionario, hasta que en 11 de octubre decretó Mendizábal la extincion de todas las comunidades religiosas.

III.

De la manera que acabamos de decir, desapareció la plaga, que tal nombre merece, de las comunidades religiosas, que engendró el fanatismo en las edades de barbarie, que comenzó con la caida del imperio romano, se desarrolló con el poder temporal de los papas, prosperó bajo la proteccion de la tiranía de los reyes, hasta llegar al apogeo de su vida justamente cuando la sociedad llegó á un estado de miseria y de ruina, de postracion y de envilecimiento tales como no se habian conocido nunca en España.

Despues de haber conducido la sociedad española, como, en general, á todas las naciones católicas, á una ruina completa, las comunidades religiosas, y en general todas las corporaciones religiosas, sirvieron de rémora á la regeneracion social á que los pueblos tendian, impulsados por ideas mas racionales y humanas.

Deploramos los estragos que acompañaron la supresion de las órdenes monásticas en España, y hubiéramos preferido mucho mas que no costara su destruccion una gota de sangre; pero dejando aparte estos accidentes dolorosos, hijos de la guerra civil provocada y alimentada por los frailes, todo buen español debe regocijarse de que desaparecieran aquella multitud de corporaciones de hombres inútiles, ó por mejor decir, perjudiciales á la sociedad, que so pretexto de ocuparse de las cosas del cielo, se habian apoderado de los bienes de la tierra.

Dejemos en buen hora á los mojigatos del arte deplorar ridículamente la destruccion de algunos monumentos arquitectónicos so

pretexto de que puedan hacer falta para la historia del arte, cuya pérdida sentimos, pero que no merece la pena de citarse en presencia de los bienes que debia producir á la sociedad la revolucion que demolia algunos edificios inútiles, para levantar sobre sus ruinas muchos otros utilísimos, y no pocos de ellos mas dignos de admiracion como monumentos del arte que los que hicieron desaparecer la tea y el hacha revolucionaria.

IV.

Para que los jóvenes de la nueva generacion que ha tenido la dicha de no conocerlas, puedan formarse idea aproximada de lo que debian ser las órdenes monásticas en 1835, vamos á reproducir aquí el cuadro de las treinta y siete órdenes religiosas y del número de sus conventos existentes en España al suprimirse en dicho año.

CUADRO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS QUE HABIA EN ESPAÑA AL SUPRIMIR LOS FRAILES EN 1835, Y NÚMERO DE CONVENTOS DE CADA UNA.

Ordenes.	Conventos.
Agonizantes.	6
Agustinos calzados.	196
Recoletos.	73
Basilios.	17
Benedictinos.	91
Bernardos.	130
Canónigos regulares: Agustinos.	23
» » Premostratenses.	19
» » del Santo Sepulcro.	2
» » del Espíritu Santo.	12
» » de San Antonio Abad.	36
» » de San Lorenzo Justiniano.	3
Carmelitas calzados.	106
» descalzos.	191
Cartujos.	16
Clérigos seculares.	9
» menores.	15
Jesuitas.	10
Congregacion del Oratorio.	20
Congregacionistas de San Vicente de Paul.	8
Dominicos.	351
Escolapios.	24
Franciscos Observantes.	850
» Terceros.	22
Franciscos Menores descalzos.	171
» Capuchinos.	132
Jerónimos.	77
De San Juan de Dios.	58
Mercenarios descalzos.	97
» calzados.	41
Mínimos.	91
Siervos de María.	12
Teatinos.	5
Trinitarios calzados.	85
» descalzos.	28
Compañía de María.	5
Brígidas.	5
37	3,037

Las propiedades rústicas y urbanas que poseian las comunidades religiosas comprendidas en el cuadro anterior, incluyendo los conventos, jardines y huertas á ellas anexas, valian mas de 5,000 millones de reales y representaban la cuarta parte del valor total de la propiedad rústica y urbana de España.

El número de religiosos y religiosas que poseian tan inmensas riquezas, era de 55,000, lo que hacia un término medio de 100,000 reales próximamente de capital para cada uno. Pero como las órdenes mendicantes eran tan numerosas como las otras y aun mas en personal, resulta que el capital medio correspondiente á cada religioso ó religiosa de los que poseian bienes, andaba muy cerca de 200,000 reales.

En lugar de disolver las comunidades religiosas de mujeres como habian hecho con las de los hombres, cometieron la torpeza de dejarlas en pié, si bien cerrando los conventos en que no habia doce religiosas profesas.

Aboliendo la propiedad de manos muertas, pasando esta rápidamente y en pequeñas porciones á poder de particulares, se transformó de tal manera, que por todas partes la piqueta derribó conventos para convertirlos en magníficas casas, plazas, mercados, escuelas, teatros, y otros edificios de utilidad pública y privada. Las casas que en número de muchísimos miles poseian las corporaciones religiosas, y que estaban generalmente mal conservadas, fueron reedificadas por los nuevos propietarios y tambien la mayor parte de las tierras fueron mejor explotadas, siendo el resultado de la vuelta á la vida de esta parte tan considerable de la propiedad, durante tantos siglos muerta, que aumentase de valor hasta el punto de no poderse apreciar el aumento alcanzado en los últimos treinta años en menos del 400 por 100.

V.

Curiosa seria la estadística de las transformaciones que han sufrido los suprimidos conventos, no solo por el aumento de valor de los edificios transformados, sino por el mayor que ha alcanzado la propiedad que los rodeaba, y por la benéfica influencia de las industrias é instituciones públicas y privadas á que han sido consagrados

gran número de ellos. No siéndonos hoy posible hacer esta importantísima estadística, nos contentaremos con citar la metamórfosis sufrida por los conventos de Madrid.

En Madrid habia al suprimirse los conventos en 1835, 34 conventos de frailes y de monjas conteniendo 1,000 profesos y novicios: 18 fueron comprados por particulares y demolidos para construir casas en su lugar; 2 se devolvieron á particulares á quienes de derecho pertenecian y tambien fueron demolidos y reemplazados por casas; 1 se convirtió, parte en casas y parte en el teatro de Lope de Vega en que hoy construye una manzana de casas la *Tutelar*; 1 en casa y parque de artillería; 1 en escuela y biblioteca pública; 2 en cuarteles; 2 en oficinas del Estado y 1 en oficinas y en museo de pinturas; 1 en plaza y mercado; 1 en fundicion de hierro; 1 en palacio de la administracion provincial; 1 en presidio modelo; 2 en mercados; 1 recibió en 1838 la primera escuela normal; y por último los dos palacios de los cuerpos colegisladores, símbolos de la revolucion política, ocupan cada uno el lugar de un antiguo convento.

VI.

Esta transformacion de parte de la propiedad nacional debe figurar entre los grandes bienes debidos á la gran revolucion material y moral operada en España. Desgraciadamente el gobierno no tuvo la prevision de indemnizar á las personas expulsadas de los conventos con parte de la propiedad de que hasta entonces habian sido usufructuarias, y concedió pensiones á los exclaustrados, que se les han pagado religiosamente, y que desde aquella fecha hasta hoy han costado al erario público miles de millones. No se crea que exageramos. Véanse aquí las cifras que demuestran lo oneroso que ha sido para la nacion el conceder pensiones á los exclaustrados en lugar de haber repartido entre ellos parte de las propiedades de que se incautó el Estado.

En 1837 pagó el Estado á 23,935 exclaustrados 37.911,455 reales.

Desde 1838 á 1853 ambos inclusive el término medio de exclaustrados que anualmente cobraron la pension fué de 16,138, y

de 26.534,875 reales la suma anual que percibieron.

En 1854 eran los exclaustrados 8,341, y sus haberes subieron á 15.158,296 reales.

Desde 1855 á 1857 ambos inclusive el término medio de exclaustrados fué de 6,812, y el de sus haberes de 13.812,978 reales.

Desde 1858 á 1865 el término medio ha sido de 6,000 exclaustrados, y sus haberes han alternado entre once y doce millones y medio, y ¡cosa extraña! en vez de disminuir como en las épocas anteriores los viejos exclaustrados de 1835, han aumentado pasando de 6,323 que eran en 1859 á 6,560 que cobraron en 1864. Este fenómeno no puede explicarse mas que por la corrupcion de la Union liberal imperante en aquel período, que fué reemplazando los que morian y agregando otros nuevos que nunca estuvieron en los suprimidos conventos.

Desde 1837 á 1864 los exclaustrados han recibido del erario 598.513,988 reales, y si á esta cifra se agrega lo que desde la misma fecha hasta hoy han costado las monjas enclaustradas y exclaustradas, cuyo número ha pasado de trece mil á veinte y un mil, resultarán mas de 1,200 millones de reales pagados á gente ociosa é improductiva por el pobre pueblo.

VII.

Mendizábal hubiera hecho muy bien al desamortizar los bienes de frailes y de monjas, en hacerlo mas por completo, suprimiendo los 900 conventos de religiosas, que dejó en pié, y dándoles al cerrar los conventos como propiedad personal, para que vivieran de la renta, la necesaria para obtener los cinco reales diarios que se les han dado y que se les están dando aun de pension, con lo cual el pais hubiera economizado mas de 1,200 millones gastados hasta ahora y los que tendrá que gastar con el mismo objeto en adelante, y hubiera ganado la conversion en propietarios contribuyentes de mas de cincuenta mil personas que hoy viven del presupuesto.

De todos modos Mendizábal hizo dar un gran paso á la libertad y á la regeneracion de España con la supresion de los conventos religiosos y la desamortizacion de sus cuantiosos bienes. Desde

aquella fecha que coincide con el establecimiento definitivo de los Ayuntamientos populares, data la regeneracion de la mayor parte de nuestras ciudades en lo que respecta á la policía urbana y al ornato público, porque miles de callejuelas estrechas y oscuras, formadas por las negras tapias de los viejos conventos que llenaban lo principal de las poblaciones, han dejado el punto á anchas calles y hermosas plazas, á grandes casas y otros edificios que han embellecido las ciudades de España, aumentando al mismo tiempo la riqueza imponible.

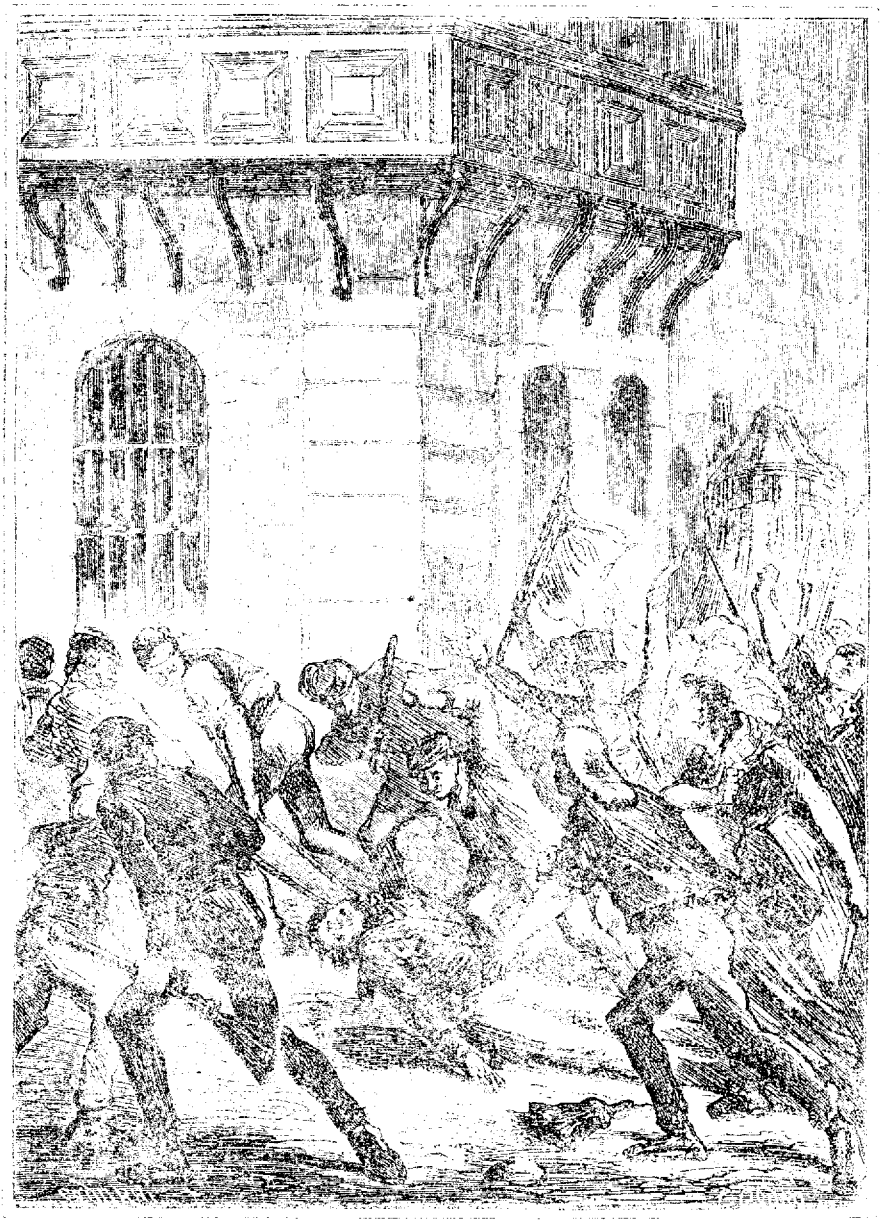

MUERTE DE BASSA

CAPÍTULO XIII.

SUMARIO

Sublevaciones liberales.—Trágica muerte de Bassa en Barcelona.—Creacion de Juntas supremas en varias ciudades.—Revolucion en Madrid.—Transige el gobierno y sube Mendizábal al poder.—Carácter de este gran político.—Maquiavelismo de Cristina.—Marcha liberal y reformadora del ministerio Mendizábal.

I.

El pueblo ansioso de libertad, inquieto al ver cómo engrosaban las facciones carlistas y la enormidad de sus fechorías, y resuelto á restablecer la Constitucion de 1812, única institucion en la que veia eficaces garantías para su libertad, se sublevó en algunas ciudades importantes, á poco del movimiento militar de Madrid, iniciado por don Cayetano Cardero, como hemos referido.

Al saber el movimiento de Barcelona, el general Llauder entregó en Vich el mando militar de Cataluña, al general don Pedro Nolasco Bassa, y tomó la vuelta de Francia en busca de refugio. El desgraciado Bassa llegó á Barcelona en 5 de agosto, dispuesto á sofocar la revolucion; pero sus tropas fraternizaron con la milicia en la plaza de Palacio, invadieron el edificio, mataron á pistoletazos á su general y arrojaron su cadáver por el balcon á la calle, donde fué arrastrado y quemado en una hoguera encendida con los papeles pertenecientes á la policía. Mientras una parte del pueblo hacia esto, otra derribaba la estatua de bronce de Fernando VII, quemaba los

procesos del tribunal de rentas, las barcas del gremio de mareantes, que estaban en la playa, y las casillas de consumos que estaban en las puertas de la ciudad.

Gente malévola, aprovechándose de la confusion, incendió la primera fábrica de vapor establecida en Cataluña desde 1827.

El Ayuntamiento encargó el mando al general Pastors, quien sin necesidad de recurrir á medidas violentas, estableció el órden público, ayudado por una junta de autoridades. Esta junta elevó á la reina gobernadora una peticion reclamando una autoridad popular identificada con los principios liberales para ponerse al frente de Cataluña, que se llevasen á cabo las reformas eclesiásticas y civiles que los liberales pedian con tanta ansia, el establecimiento de Diputaciones provinciales y la traslacion á Barcelona de la Universidad de Cervera.

Se habian imaginado las autoridades aplacar con esto los ánimos, pero tal peticion estaba muy lejos de satisfacer las exigencias de la opinion pública, y preciso fué que la junta oficial acordara el nombramiento de otra con los títulos de *consultiva* y de *auxiliar* elegida por el pueblo y la milicia, y compuesta de doce ciudadanos.

La eleccion recayó en liberales decididos, y apenas constituidos en junta tomaron medidas eficaces para organizar la milicia ciudadana, crear puertos francos, y convocar las Diputaciones de las otras provincias catalanas.

No contenta con esto la nueva junta popular, pidió á la reina gobernadora la convocacion de Cortes constituyentes.

El gobierno de Madrid respondió dando al viejo Mina la capitanía general del principado, y declarando con fecha del 2 de setiembre ilegales las juntas é intimándoles la inmediata disolucion.

Llegar la noticia á Barcelona y constituirse por acuerdo popular la junta consultiva en junta suprema de gobierno, fué cosa de pocas horas.

La primera medida de la junta suprema fué invitar á los reinos de Aragon y Valencia á formar una confederacion que asegurara el triunfo de la libertad de España, tomando al mismo tiempo otras resoluciones enérgicas con objeto de poner término á la guerra civil.

II.

De Cataluña se extendió la revolucion á todas las provincias con gran rapidez, y el 15 de agosto comenzó en Madrid el movimiento iniciado por la milicia urbana, que se reunió en la plaza Mayor á los gritos de abajo el gobierno y viva la reina gobernadora. Como si el gobierno no fuera hechura de la reina, los liberales revolucionarios querian establecer una diferencia entre la reina que lo nombraba y el ministerio. Abrieron zanjas; levantaron barricadas; pero el ministerio, que no tenia medios para atacar á los sublevados, parlamentó con ellos, los entretuvo durante cerca de dos dias, hasta que cansados y faltos de la iniciativa necesaria se fueron retirando á sus casas, dejando en la historia con el carácter de estéril asonada la que debió ser radical revolucion.

Durante aquellas largas horas de ansiedad, el gobierno habia pensado retirarse á Burgos, si no podia vencer la sublevacion; pero al ver que ellos mismos se diseminaban abandonando la partida, Toreno y sus compañeros cobraron ánimos, y con gran beneplácito de la reina Cristina, tomaron medidas de rigor contra los inexpertos patriotas. Madrid fué declarado en estado de sitio. Estableciósse una comision militar; decretóse la disolucion de varios batallones de la milicia, y el *Eco del comercio* que era el órgano del partido radical, fué suprimido. Muchos patriotas liberales fueron presos, y el 2 de setiembre de 1835 la reina Cristina publicó un manifiesto (B), en el que decia que sostendria el Estatuto real que habia regalado al pueblo español y con el que debia darse por contento.

Como complemento de estas medidas Alava, Alvarez Guerra y Ahumada fueron reemplazados en sus respectivos ministerios por el duque de Castro Terreño, Riva Herrera y Sartorio. Pero estos alardes de fuerza eran las últimas agonías de aquel poder que queria gobernar sin dar satisfaccion ni al espíritu público liberal ni al retrógrado, y que buscaba en medio de una desesperada lucha un equilibrio imposible.

Ya hemos dicho que la revolucion se habia extendido de Cataluña á todas las provincias: las de Andalucía habian praclamado la Constitucion de 1812. La junta de Cádiz declaró reo de alta traicion al conde de Toreno, y una columna de liberales sublevados contra

este marchó á Despeñaperros, donde se le incorporó, haciendo causa comun con ella la division que á las órdenes del general Latre habia mandado el gobierno para sofocar la revolucion andaluza.

A pesar de este desaguisado, el gobierno moderado continuaba mereciendo la confianza de la reina Cristina, y la *Gaceta* anunciaba todos los dias el próximo exterminio de los revolucionarios que eran sin embargo dueños de casi toda España.

Ya hemos visto que para dominar la revolucion, mas aun que para concluir con la guerra civil, mendigaba el conde de Toreno la ietervencion extranjera; es decir que Cristina y sus cómplices los moderados fiaban en extranjeras bayonetas para imponer á la nacion instituciones detestables y conservarse en el mando contra la manifiesta voluntad del pueblo.

III.

La llegada á Madrid de don Juan Alvarez Mendizábal procedente de Londes y de Paris, con la noticia de la imposibilidad de que el conde de Toreno obtuviera la intervencion que solicitaba, desmoralizó completamente á los cómplices de Toreno y de Cristina; y viéndose esta sin medios para domeñar la revolucion triunfante en todas las provincias del reino, comprendió que solo transigiendo con ella podria conservar la regencia; y al efecto, aunque con harta pena suya, reemplazó á Toreno con Mendizábal doce dias despues de haber dado el manifiesto en que anatematizaba la revolucion.

El advenimiento de Mendizábal al poder fué saludado con una inmensa aclamacion de júbilo y de entusiasmo por todos los amigos de la libertad de uno á otro extremo de España. Mendizábal era un antiguo patriota gaditano de una familia de comerciantes. Ya en 1820 habia tomado parte en la revolucion de la isla gaditana y acompañado á Riego en su expedicion como intendente de ejército. Emigrado en 1823, Mendizábal puso su extraordinaria inteligencia de hacendista, ó por mejor decir de financiero, al servicio de la nacion portuguesa, que capitaneada por don Pedro I emperador del Brasil, debia derribar al intruso y tiránico don Miguel del trono de Portugal: y sus servicios fueron tales, que todo el mundo, incluso don Pedro, reconoció en Mendizábal uno de los principales elementos á los que, doña María de la Gloria, hija del emperador, debió la corona de

Portugal. Precedido de una gran reputacion de hombre inteligente, activo, fecundo en recursos y de un liberalismo á toda prueba, subió Mendizábal al poder en 1835, justamente cuando la nacion atravesaba una de las crisis mas violentas y peligrosas que nos recuerda la historia. Exhausto el tesoro, la reina gobernadora manifiestamente hostil al partido liberal, que con tanta vehemencia se mostraba, y tratando secretamente de avenencias y transacciones con don Carlos; entregada, por otra parte, con vehemente pasion, á un oficial de su guardia con escándalo del pais y de Europa; la faccion carlista en el apogeo de su fuerza; desorganizada completamente la Hacienda; sublevadas y en la anarquía gran número de poblaciones; indisciplinado el ejército; desacreditados la mayor parte de los generales que lo mandaban: tal era en resúmen el estado de España en los momentos en que Mendizábal fué llamado por la reina Cristina, para que la salvara del abismo á que la habia conducido su pertinacia en no querer transigir con las legítimas pretensiones del partido liberal, que por ella y por sus hijas habia hecho y estaba haciendo tan costosos sacrificios.

IV.

Difícil era el problema que Mendizábal debia resolver; pero no puede negársele la gloria de haber abordado de frente la solucion.

Mendizábal no fué conocido del pueblo como hombre político, hasta que subió á ministro, por mas que sus cualidades fuesen apreciadas entre los hombres de Estado, así españoles como extranjeros; por grande que fuese su genio y su actividad, todo lo necesitaba el Estado para hacer frente á las dificultades que tenia que vencer; no eran las mas fáciles de salvar la lucha con los carlistas, y la falta de recursos que tenia el Erario; al sistema antiguo que debia reemplazar con otro nuevo; se agregaba el odio de la reina Cristina que no ocultaba su antipatía hácia los liberales y sus reformas.

Uno de los mas desapasionados historiadores de Mendizábal, pinta de este modo su carácter en las circuntancias en que subió al poder.

«Como se ve, entró en la gobernacion del Estado Mendizábal, inaugurando su carrera política con el mando supremo.

»Su nombre y sus servicios, cualesquiera que fuesen, por la cau-

sa de la libertad, eran conocidos de muy pocos: su nombradía procedia de los servicios prestados á don Pedro como hacendista de su expedicion á Portugal. Fué Mendizábal el alma de aquella empresa por su actividad desusada, por su fantasía vividora y denuedo tenaz é incontrastable. Solia en los consejos de don Pedro arrollar la timidez de los jefes militares con su teson y su confianza; y si el éxito ha de entrar en cuenta para la vida de los hombres, y fué tan cabal el de la expedicion de don Pedro, no puede menos de redundar en honra de Mendizábal.

»Hallábase Mendizábal en Londres al nombrarle ministro de Hacienda Toreno, por lo que no cabe acusarlo de ambicioso: su nombramiento le sobrecogió tanto como á todo el mundo; pero aceptó el cargo.

»Cuando llegó á Madrid, el ministerio en que debia entrar habia caido derribado por la revolucion.»

V.

Como el que se agarra á un hierro ardiendo, se asió Cristina á Mendizábal, y las aclamaciones de júbilo con que su nombramiento fué recibido, debieron hacerle comprender que eran los liberales para ella mejor garantía que los moderados.

Mendizábal para constituir su ministerio, tuvo que acumular en su persona las carteras de Estado, Hacienda, Marina, y la presidencia del consejo. Además de la dificultad de atender á tantas cosas á un tiempo, esta acumulacion de cargos debilitaba al nuevo gabinete en los Estamentos. Esta debilidad era tanto mayor cuanto que ninguno de los ministros incluso Mendizábal era orador: todos los oradores notables estaban enfrente del ministerio, y lo atacaban unos por demasiado revolucionario, otros por poco. La actividad de Mendizábal bastó para todo, siquiera fuese imperfectamente: sin duda pensó que mas valia solo que mal acompañado.

Mendizábal halló no pocos obstáculos en la formacion del ministerio, no hallaba personas competentes que le ayudasen en esta tarea, lo cual prueba mas que otra cosa la oposicion á sus ideas aun por hombres que él podia creer altamente liberales. ¿Qué mas? la misma Cristina que le habia llamado para que formando un ministerio liberal la salvase del atolladero en que sus tendencias reaccio-

narias la habian metido, y que necesitaba de su popularidad para salvar la corona de su hija, la misma Cristina, repetimos, oponia una tenaz resistencia á aprobar los planes que le proponia Mendizábal, cediendo solo por el miedo que tuvo de perderlo todo si no concedia algo al espíritu de libertad que animaba al pueblo.

El mismo dia de su advenimiento al poder puso en manos de la reina gobernadora un manifiesto en el que se veian firmes esperanzas para el triunfo del partido liberal y reformas para mejorar el mal estado de la Hacienda. Transcribiremos algunas de las palabras que contenia, á fin de que nuestros lectores vean la marcha que se proponia seguir el ilustre Mendizábal.

«Constituido un ministerio completo, fuerte, homogéneo, y sobre todo responsable, que se robustezca con las simpatías y el apoyo de la representacion nacional, el gobierno de V. M, habrá de dedicar simultánea é incansablemente sus conatos y tareas á poner luego glorioso fin, sin otros recursos que los nacionales, á esta guerra fratricida, vergüenza y oprobio del siglo en que vivimos y mengua de la voluntad de la nacion; á fijar de una vez y sin vilipendio la suerte futura de esas corporaciones religiosas, cuya reforma reclaman ellas mismas de acuerdo con la conveniencia pública; á consignar en leyes sabias todos los derechos de que emana y son, por decirlo así, el único y sólido sosten del régimen representativo; á reanimar, vigorizar, ó por mejor decir, á crear y fundar el crédito público, cuya fuerza asombrosa y cuyo poder mágico debe estudiarse en la opulenta y libre Inglaterra, y en pocas palabras, á procurar y afianzar con las prerogativas del trono los derechos y los deberes del pueblo, porque sin este equilibrio es ilusoria toda esperanza de pública felicidad. Estas leyes levantarán y darán por concluido, segun lo ha prevenido V. M., el majestuoso edificio de nuestra libertad legal, y llevarán la nacion á aquel grado de gloria, de grandeza y de poder que la Gran Bretaña debe á los principios consignados en su carta magna y en su celebrado *bill* de derechos.»

VI.

Lo primero que se propuso el gabinete fué la sumision de las juntas formadas en las provincias por los acontecimientos del mi-

nisterio anterior, y al efecto se valió de todos los medios prudentes de conciliacion atendiendo las leyes y principios que proclamaba en su manifiesto, y anunció en una circular á las autoridades provinciales que las exposiciones que de diferentes puntos se dirigiesen al trono serian tomadas en consideracion y examinadas por los respectivos ministerios.

La nueva senda de libertad que inauguraba Mendizábal en el poder, tranquilizó los ánimos de la nacion y llenó de entusiasmo el pecho de los patriotas liberales que veian en el reciente ministerio el regenerador del pais. Así es que todas las juntas de provincia se apresuraron á manifestar su adhesion y respeto al nuevo gabinete, prestándole un apoyo y una fuerza moral que no habia tenido ninguno de los anteriores.

Mendizábal para mayor garantía de su conducta en el ministerio, no quiso que las juntas provinciales quedasen disueltas, antes bien propuso que fuesen consideradas como aliadas del gobierno central dejándolas de este modo en la facultad de obrar conforme les pareciese segun la lealtad ó deslealtad del gobierno: y asociándolas á sus planes bajo el nombre de Comisiones de armamento y defensa, autorizó su existencia hasta la constitucion de las Diputaciones provinciales.

Solamente de este modo, con esta política tan abierta, franca y liberal, podia Mendizábal restablecer el órden y conjurar el grave, el gravísimo peligro que habia corrido la unidad nacional, no consolidada hasta algunos meses despues de la marcha progresiva del gobierno por el campo de las reformas necesarias, y despues de las muchas y muy atinadas resoluciones para mejorar la Hacienda española.

VII.

Hasta la reina Cristina que siempre habia sido recibida con frio y amenazador silencio por el pueblo de Madrid, durante el ministerio de Toreno, fué aclamada por el pueblo con gran entusiasmo en cuanto Mendizábal reemplazó á Toreno. Tanta era su popularidad.

Fuerte con ella, Mendizábal decretó una quinta de 100,000 hombres sin contar para ello con el voto de las Cortes: su medida era ilegal, y no obstante, aunque no tenia fuerza moral, la lle-

vó á cabo con una regularidad y precision que hubieran envidiado los gobiernos mas fuertes, en el sentido que vulgarmente se dé á esta palabra. El Estamento aprobó la quinta cuando ya estaba en vias de ejecucion.

Aquella quinta, la mas numerosa que en España se hizo, no debia sin embargo producir por completo los resultados que el ministro revolucionario se proponia, porque carecia de los recursos necesarios para sacar partido de fuerza tan considerable. Produjo la quinta unos sesenta mil hombres efectivos, mas de veinte se remidieron con dinero y los demás desertaron. Desde entonces la superioridad numérica del ejército liberal sobre el carlista fué bastante considerable, para que el éxito de la lucha no fuera dudoso.

VIII.

Cada dia Mendizábal proponia y proclamaba una nueva medida que llenaba de confianza á la nacion. Hoy aparecia en la *Gaceta* un programa resolviendo precarias dificultades en algun ramo; al otro dia conferia dignos empleos á hombres populares y partidarios acérrimos de la libertad, tales como Quiroga, Palafox, Mina, Infante, Lopez Baños, y otros; mas tarde reorgonizaba la milicia urbana convirtiéndola en la Guardia nacional. Tambien dispuso que se reunieran las Cortes el 16 de noviembre con objeto de revisar el Estatuto real, y asegurar de una manera estable el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, desenvolviendo los principios de gobierno contenidos en la exposicion de 14 de setiembre y constituyendo definitivamente la gran sociedad española. Suprimió la superintendencia general de policía; previno á los gobernadores civiles que diesen á la libertad de imprenta la mayor latitud que las leyes concediesen; rebajó á la mitad el precio del porte de periódicos; aumentó con muchos miles las tropas liberales; creó un establecimiento de inválidos y un colegio para la educacion de las huérfanas de los que muriesen en la lucha con los carlistas.

Seria prolijo enumerar todas las reformas y mejoras que el gran patriota Mendizábal se proponia llevar á cabo, y de las cuales vió realizadas gran parte. Expidió un reglamento provisional para la legislacion relativa á la real Hacienda; suprimió las onerosas y ni-

mias cartas de seguridad que se exigian para salir á corta distancia del punto de residencia; creó una comision para la enseñanza y arreglo de la medicina entonces tan rutinaria en general; estableció un colegio científico preparatorio para las carreras de ingenieros geógrafos de caminos, de canales, de minas, de montes y plantíos; hizo desarrollar la instruccion elemental; abolió del todo las pruebas de nobleza que aun eran exigidas para ingresar en varios colegios, y mandó que los estudiantes de las universidades dejasen el antiguo traje de sotana y manteo.

No se crea que en sus reformas se olvidase del clero, apoyo, fomento y sosten de la reaccion en España en aquella como en otras épocas. El clero habia sido el primero en alzarse para defender al estúpido don Carlos; y era en aquel entonces el mas pertinaz defensor del oscurantismo y de la opresion despótica de la monarquía absoluta. Así es como Mendizábal en sus altas miras de acabar con todo cuanto se oponia al engrandecimiento ó regeneracion de nuestra patria, y queriendo satisfacer el espíritu nacional que reclamaba con insistencia la destruccion de toda rémora del progreso, declaró extinguidas todas las órdenes monásticas tanto de hombres como de mujeres, si bien desgraciadamente exceptuó algunas, y suprimió la mayor parte de los conventos.

Dispuso que los obispos se abstuviesen de dar dimisorias y conferir órdenes mayores bajo ningun título ni por ningun motivo ni pretexto, con mandato de no proveer beneficios sino en clérigos que hubiesen acreditado su buena conducta, y su adhesion al legítimo gobierno. Mendizábal, como hemos dicho, desamortizó los cuantiosos bienes de frailes y de monjas, desahogando un poco la Hacienda pública, en situacion muy precaria en aquel entonces; mas no por eso pudo responder á todas las exigencias que reclamaba la nacion.

El ministerio Mendizábal fué el primero liberal y francamente constitucional que hubo en el reinado de Isabel de Borbon; pero nótese que fué impuesto á la reina Cristina por la revolucion vencedora, que las sonrisas halagüeñas con que lo recibieron eran falsas, y que para librarse de él no dejó de conspirar desde el primer dia. Hasta el entusiasmo que despertó en el pueblo la entrada de Mendizábal y de los liberales en el poder, aguijoneaba sus celos y su odio. Mas dejemos todavía la palabra sobre la obra del nuevo ministro, al imparcial historiador contemporáneo antes citado.

«No cupo en su ministerio, al sistema de Hacienda de España, ni á la administracion en general, mejora alguna fundamental y duradera; pues todo siguió antes y despues con el laberinto arremolinado de tropiezos y arbitrios donde se estrelló la voluntad de Mendizábal; fué girando en derredor de las dificultades, en vez de asaltarlas á las claras con aquella pujanza arrolladora que lo allanaba todo. No tuvo el arrojo de ir descargando hachazos reformadores á diestro y siniestro sobre esta hidra de desconciertos que se apellida ministerio de Hacienda; no se entonó al subido temple que se requiere para terraplenar un carril cenagoso por donde se va mas y mas atascando la España por tantos siglos, ni mucho menos alcanzó á romper con ímpetus sublimes para sentar los cimientos de una administracion atinada, expedita y briosa. Comprendió Mendizábal, en mi concepto, cuanto habia de ejecutar; pero le faltaron el tiempo, el atrevimiento y la inteligencia suma que se requerian.

»Mostró indudablemente Mendizábal cualidades de que carecieron sus predecesores; á saber: la fe viva en el porvenir del pais; un desprendimiento sin límites por la causa de la libertad, un amor acendrado á la dignidad de la nacion y un ímpetu entrañable en pos del rumbo progresivo y aun revolucionario, á trueque de alcanzar las reformas que estaba pidiendo la situacion de España; como igualmente suma tolerancia é hidalga generosidad con sus contrarios, y en fin, un desinterés personal que en todo tiempo y lugar le ha hecho sacrificar sus propios intereses á los de su patria; llevándolo hasta el punto de no sacar de sus varios ministerios ni siquiera una condecoracion.»

Entre muchos hechos que podríamos citar en apoyo de lo que acabamos de copiar, nos contentaremos con el siguiente. La Gaceta del 5 de diciembre de 1835 dice así:

«Señora:

»Acabo de saber que, como superintendente general de Hacienda, me corresponde la cuarta parte de los comisos en las aduanas de Ultramar. Pocas son mis necesidades, y muchísimas las del erario, y así suplico á V. M. que se sirva aplicar á las urgencias de la guerra cuanto me pueda pertenecer en razon de los derechos referidos.

J. A. Mendizábal.»

Todo impulso natural y voluntario era en Mendizábal gallardo y patriótico, y su ardiente fantasía le permitia adelantarse con teson, haciendo heroicidades. Su instinto le encaminaban siempre al acierto, y si no lo realizaba, consistia en que causas exteriores, influjos alevosos, ó yerros de su imaginacion le extraviaban.

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

Obstáculos que se opusieron á la marcha de Mendizábal en sus miras de regenerar su patria.—Manifiesto de la reina gobernadora.—Obtiene Mendizábal de las Cortes un voto de confianza.—Oposicion del partido moderado á la política de Mendizábal.—Barbaridades cometidas por los facciosos en Cataluña, y represalias en la ciudadela de Barcelona.—Castiga Mina los desmanes de esta ciudad.

I.

En el capítulo anterior hemos dicho que Mendizábal habia hecho dar un gran paso á la libertad en España, y debemos añadir que con sus regeneradoras reformas y disposiciones, la arrancó del marasmo á que la habian sumergido Cristina y sus agentes reaccionarios, defensores obcecados del despotismo y de la ignorancia, á cuya sombra querian dominar y ser los únicos que pudiesen satisfacer sus caprichos y pasiones, sacrificando al pobre pueblo entregado á la miseria y á la degradacion.

¿Por qué la Regente no quiso comprender que sus verdaderos intereses y los de su hija, así como los de la nacion, estaban mejor en las manos del partido liberal representado por Mendizábal, que en las de los enemigos de la libertad y del pueblo? ¿Por qué no se identificó con el partido progresista que era el partido nacional, la gran fuerza del pais legalmente constituido, y con el cual hubiera acabado sin duda con la lucha fratricida provocada por el poder negro y algunos fanáticos y criminales, dando á España dias de feli-

cidad y ventura en vez de ruina y miseria? Tenacidad fatal que solo se explica por el empeño en sostener la tiránica opresion contra el pueblo y explotarlo como si fuese de su propiedad particular.

Mendizábal entre tanto, á pesar de lo espinoso de su tarea, iba orillando los obstáculos que se oponian á su marcha en la regeneracion y en el progreso de su patria. En 16 de noviembre dispuso que se abriese la segunda legislatura de las Cortes convocadas con sujecion al Estatuto real. La reina gobernadora dijo á los Estamentos reunidos: «Tres proyectos de los mas importantes se presentarán á vuestra deliberacion: el de elecciones, base del gobierno representativo; el de libertad de imprenta, que es su alma, y el de la responsabilidad ministerial, que es su complemento, asegurando y al mismo tiempo haciendo compatibles la inviolabilidad del monarca y los derechos de la nacion;» y además de otras proposiciones muy satisfactorias para el partido liberal que debian someterse á la discusion y deliberacion de las Cortes, concluia el manifiesto con estas importantes palabras: «El gobierno representativo es el que mas conviene á la civilizacion actual: mi intencion es que esta nacion, tan digna de ser libre y feliz, goce de las libertades que emanan de aquel régimen, unidas al órden público, condicion necesaria de toda sociedad humana.»

Fácil es de comprender que Cristina no daba este manifiesto ó discurso de abertura que le valió el hermoso dictado de *madre del pueblo*, por propia voluntad, sino precisada por las circunstancias y para evitar los peligros que en aquellos momentos corriera obrando de otro modo. Si antes ó despues hubiese dictado en favor de la libertad alguna disposicion que estuviese de acuerdo con su conducta en aquellas circunstancias, diríamos que obró lealmente en aquel acto; pero como no fué así, debemos dudar de la sinceridad de sus palabras, con tanto mas motivo, cuanto que siempre procuró hacer lo contrario de lo que le propuso Mendizábal. Sin embargo el manifiesto abundaba en tales promesas de libertad, que todos los liberales abrigaron esperanzas de triunfo y gloria para España.

Tan acertadas fueron las medidas que desde su entrada en el poder habia dictado Mendizábal, que todos las aplaudian, lo mismo que su talento y lealtad, hasta el punto de tener el pueblo la esperanza de que él levantaria España de su ruina, concluyendo la guerra provocada por los carlistas.

Cuando á fines de diciembre solicitó Mendizábal el *voto de confianza*, se apresuraron los dos Estamentos á aprobarlo por una gran mayoría de votos, conociendo sin duda las altas miras del ministro que lo solicitaba, y el apoyo que dicho *voto* podria prestar al hombre que siempre habia avanzado firme, leal y resuelto por la senda de la libertad y del progreso. En prueba de lo que acabamos de decir transcribimos algunas frases de este bill de indemnidad: «Se autoriza al gobierno de S. M. para que pueda continuar recaudando en el año próximo de 1836 las rentas, contribuciones y tributos señalados en la ley de 26 de mayo último, y para que, sin alterar los tipos esenciales de ellos, pueda hacer por via de ensayo las variaciones que estime convenientes en el sistema de administrarlos y exigirlos, con el objeto de aumentar sus valores y disminuir en lo posible las trabas y perjuicios que causan á los contribuyentes y al tráfico, aplicando sus productos á los gastos del Estado que podrán ser disminuidos, pero no aumentados.—Se autoriza igualmente al gobierno de S. M. para que pueda proporcionarse cuantos recursos y medios sean necesarios á la mas completa asistencia de la fuerza armada y al logro del alto objeto de poner un breve término á la guerra interior, pero sin poder buscar ni tomar estos medios en nuevos empréstitos ni en la distraccion de los bienes del Estado, que estén destinados ó en adelante se destinen á la consolidacion y amortizacion de la deuda pública; antes bien procurará asegurar y mejorar la suerte de todos los acreedores de la nacion.»

Si bien esta autorizacion no podia por su esencia dar grandes y utilísimos resultados, prueba no obstante el agrado con que el partido liberal aceptaba las proposiciones de Mendizábal, al que creia capaz de dar solucion á las cuestiones mas difíciles que en tan azarosa época podian presentarse. Este *voto* daba al gobierno una fuerza moral que necesariamente habia de influir en los ánimos de amigos y enemigos de la libertad y progreso de los españoles.

II.

En los primeros dias del año 1836 presentó Mendizábal á las Cortes el dictámen que sobre ley electoral meditaba desde mucho tiempo, con el objeto de conciliar las opiniones encontradas que se ha-

bian emitido en diferentes ocasiones por los prohombres de ambos partidos; pero Martinez de la Rosa, Toreno y Perpiñá, que eran del partido moderado, se opusieron tenazmente al dictámen, promoviendo el desórden y el escándalo en aquella discusion y produciendo recelos, odios, descontento y enemistades entre los dos partidos, destruyendo con esto los planes patrióticos y conciliadores de Mendizábal. Los principales jefes del partido liberal aconsejaron á este que disolviesen unas Cortes en las que se manifestaba tal espíritu de contradiccion encaminado solo á perturbar los negocios é interrumpir la noble carrera que habia emprendido. Mendizábal, midiendo á los demás por su talla, no queria acceder á esta peticion, creyendo que todo el escándalo producido era efecto de mera discusion promovida con sanas intenciones, no considerándolo como plan para derribar el gabinete; mas tanto insistieron sus amigos en demostrarle la inconveniencia de continuar legislando unas Cortes en que cundia tal espíritu de perturbacion y animosidad encubiertas, que al fin se determinó á presentar la pedida disolucion, publicando al mismo tiempo la convocatoria de otras para el próximo 22 de marzo. La conducta del ministerio fué aplaudida vivamente por el pueblo, exceptuando á los enemigos de la libertad que sufrieron con despecho tal determinacion que les impedia sembrar la zizaña en el campo político.

Los reaccionarios, en aquella ocasion como en otras mil, dieron pruebas patentes de que para ellos, antes que la salvacion de la patria está el interés personal, antes que la tranquilidad pública el logro de su ambicion, y antes que todo ellos y solo ellos.

A pesar de que en la volcánica imaginacion de Mendizábal se habia forjado la destruccion del bando absolutista para antes de seis meses, no dejó la guerra civil de continuar con la misma bravura. Era difícil, muy difícil destruir el espíritu reaccionario de los que con la bandera de «morir por el altar y el trono» cometian infinidad de crímenes sin contar con el de continuar la lucha fratricida que ellos habian provocado. Con todo, el ejército del Norte habia logrado por este tiempo grandes victorias contra las facciones de D. Carlos. Pero en los demás focos carlistas iban entrando nuevos fanáticos á medida que en las provincias del Norte el general Córdoba batia y derrotaba las huestes reaccionarias.

III.

Los carlistas habian escogido en Cataluña el templo de Nuestra Señora del Hort, situado en una montaña escabrosa, para hospital y depósito de prisioneros, porque la aspereza de aquella montaña, elevándose entre otras no menos inaccesibles que ella, les ponia al abrigo de todo ataque. Pero don Francisco Espoz y Mina, capitan general de Cataluña, logró colocar frente de aquella religiosa fortificacion, despues de vencidos mil obstáculos, varias piezas en batería. Al verse los facciosos atacados de aquella manera tan resuelta, quisieron aterrorizar á las fuerzas liberales, fusilando á treinta y tres prisioneros con todos los oficiales que tenian encerrados en el templo, precipitando luego sus cadáveres, que rodando y destrozándose horrorosamente por las breñas fueron á parar á los piés de los sitiadores; pero como era de esperar consiguieron lo contrario: irritar el ánimo, despertar la mas viva indignacion en el pueblo y en los liberales, que habiendo sabido al propio tiempo que dos compañías del ejército y nacionales habian sido sorprendidas y asesinadas por los latro-facciosos Tristany y Caballería junto á Esparraguera, solo espiraron venganza.

En las cárceles de la ciudadela de Barcelona habia algunos prisioneros carlistas, enardecido el pueblo por la noticia de los asesinatos cometidos por los facciosos en Nuestra Señora del Hort y en Esparraguera, no dió oidos mas que á la venganza; escaló los muros de aquella fortificacion, saltó dentro de la plaza, y frenético, asesinó á los carlistas que en ella estaban prisioneros: lo mismo verificó en Alarazmas. No podemos dejar de reprobar estos actos y mucho menos el de ir la turba desenfrenada á arrancar de las camas á los enfermos carlistas que habia en el hospital para asesinarlos, porque este último hecho particularmente es bárbaro y cruel; pero acaso puedan disculpar algo estos actos de feroz venganza los recuerdos de los asesinatos cometidos en los pobres prisioneros de los carlistas en Nuestra Señora del Hort y los de las dos compañías de tropa y nacionales asesinadas por aquellos dos cabecillas. Si la ley de represalias pudiese alguna vez llamarse justa, no dudamos que esta fuera una en que así pudiera ser llamada.

El general Mina volvió corriendo á Barcelona al tener noticia de

tal perturbacion y tales desmanes; castigó de una manera enérgica y ejemplar á los que eran considerados como cabezas de los asesinatos, siendo tambien condenado el batallon llamado de la blusa á salir á campaña por haber recaido sobre él gran parte de la culpa de los sucesos ocurridos en la capital del principado.

IV.

El gobierno no merece ningun cargo por semejantes acontecimientos, como parece quieren hacérselos algunos de sus contrarios; primero, porque toda su atencion en aquellos momentos la tenia fija en la ley electoral, en vista de que el Estamento al discutirla manifestaba ciertas ideas retrógradas, queriendo conferir tan solo á la aristocracia el derecho de votacion y postergando el talento, la clase media y el pueblo, y poniéndose abiertamente en contradiccion con las promesas que el gobierno habia hecho á la nacion, de formar una ley electoral, mas popular que la que regia á la sazon; y segundo, porque el gabinete tenia suma confianza en la autoridad de Cataluña, y estaba en la conviccion de que no quedarian impunes semejantes atentados, como en efecto no quedaron.

CAPITULO XV.

SUMARIO.

Escasez de recursos del ministerio Mendizábal.—Desamortizacion eclesiástica.—Supresion incompleta é inconveniente de las comunidades religiosas.—Aumentan las facciones carlistas.—Grandes beneficios de los compradores de bienes nacionales.—Disidencias entre Mendizábal é Istúriz.—Sube este al poder.—Origen de la organizacion del partido moderado.—Apostasía de Istúriz, y desengaños que recibió.—Cómo falseaba Cristina el sistema parlamentario.

I.

Mendizábal puso á disposicion de los Ayuntamientos durante un período de veinte años los conventos suprimidos para que les dieran un uso útil á la poblacion, y respecto á sus bienes restableció la ley de desamortizacion de la época constitucional precedente, por la que debian venderse á pagar en veinte años. Tan cuantiosos eran los bienes de los conventos, que á pesar de haberse vendido la mayor parte muy baratos en aquella época en que la desconfianza retraia á los compradores, ha producido cerca de tres mil millones de reales.

Habia tambien Mendizábal hecho una llamada al patriotismo de los liberales pidiéndole donativos voluntarios que se elevaron á una treintena de millones de reales.

A pesar de las reformas de Mendizábal, y de los donativos voluntarios, los recursos escaseaban hasta el punto de no poder satisfacer las apremiantes necesidades del ejército, y de las naciones extranjeras.

El 5 de marzo, se declararon en estado de redencion todos los censos, imposiciones y cargas de cualquiera especie y naturaleza pertenecientes á las comunidades religiosas de varones ó de hembras, y tres dias despues se publicó el decreto suprimiendo definitivamente dichas corporaciones.

La medida no era, sin embargo, absoluta como debió ser, puesto que se exceptuaban los colegios llamados de misiones para las provincias de Asia, los conventos de los hospitalarios de San Juan de Dios y las casas de clérigos de las Escuelas pias, además de los conventos de monjas que tuvieran mas de veinte religiosas profesas.

II.

Caido despues Mendizábal, los moderados dejaron sin cumplimiento la ley en lo que se referia á las religiosas, de manera que no solo no se cerraron los conventos en que hubiera menos de veinte, sino que se aumentaron en algunas partes.

Estas medidas por una parte no satisfacian completamente la opinion pública liberal, y por otra echaban leña á la hoguera de la rebelion carlista.

Los frailes habian hecho de sus conventos focos de rebelion; pero expulsados de los conventos y sin recursos la mayor parte, fueron mas facciosos que cuando tenian algo que conservar.

No somos nosotros los primeros que hemos condenado la manera con que se llevó á cabo la supresion de las comunidades religiosas, y ya en otra obra tuvimos ocasion de decir lo que á nuestro juicio, lo mismo que al de estadistas respetabilísimos, pudo hacerse en asunto tan grave.

Ya hemos visto en otro capítulo los miles de millones que han costado á la nacion las pensiones de los religiosos y de las religiosas enclaustradas y exclaustradas desde 1836; pues bien, todo esto se hubiera economizado si se repartiera entre los frailes y monjas profesos, que poblaban los conventos, la parte de sus bienes necesaria para asegurarles una renta aunque fuese doble que la que como pension les está pagando la nacion todavía. Haciéndolo así, no solo la nacion hubiera economizado los miles de millones que ha costado, cuesta y costará el sostenimiento de los religiosos y religiosas enclaustrados y exclaustrados, sino que convertidos en pro-

pietarios de bienes que antes solo usufructuaban, hubieran mirado con mucha mas indiferencia la causa de don Carlos, y con menos antipatía la de la revolucion liberal. El Erario ganaria además inmediatamente una gran masa de propiedad imponible.

No solo de esta manera se creaban intereses nuevos favorables á la causa de la libertad, sino que en la misma proporcion se amenguaba el número de los interesados en el triunfo de las huestes de don Carlos.

Por otra parte, la desamortizacion tal como se llevó á cabo, solo producia á medias los efectos que de ella se esperaban. En medio de la zozobra é incertidumbre de la guerra civil, retraidos los capitales, no habiendo concurrencia para las licitaciones, cuadrillas de acaparadores insolentes dominaban las subastas, y compraban por un pedazo de pan, en perjuicio del Estado, bienes inmensos casi de balde y hasta por nada, pues hubo muchísimos que pagaron con la décima parte de las rentas que les producian las propiedades tan malamente adquiridas.

III.

Con la mayor parte de estos compradores de bienes nacionales se creó una nueva aristocracia que debiendo su fortuna á la revolucion renegó de ella, pasando de liberal exaltada á moderada, y retrocediendo luego hasta el neo-catolicismo.

Bajo el punto de vista material puede decirse que el restablecimiento del régimen constitucional, y la guerra civil promovida por los carlistas, aprovechó mas que á nadie, á los compradores de bienes nacionales, quienes despues de adquirir casi de balde la propiedad, pagadera en veinte años, han visto aumentar cada dia su valor, hasta el punto de producir hoy de renta anual, diez ó doce veces mas que el desembolso que hicieron para adquirirla.

Difícilmente podrá el lector formarse idea del valor real de los bienes poseidos por las corporaciones religiosas al quedar suprimidas al principio de 1836; basta decir que el valor de lo vendido hasta 1849, á pesar de lo bajo de las tasaciones, ascendia á 214.166,879 reales, que con 35,000 millones de censos y foros redimidos, hacen un total de mas de 3,600 millones. Esto no impedia que aun quedasen por vender, al emprender de nuevo

la desamortizacion en 1855, procedentes del clero regular, 12,711 fincas rústicas y urbanas y 77,600 censos y foros, de los que se vendieron, hasta la suspension de las ventas de bienes nacionales en 1856, 3,123 fincas, redimiéndose 15,468 censos y foros, quedando en dicha fecha por vender 9,588 fincas, y 62,132 censos y foros por redimir.

Las cifras precedentes revelan la gran revolucion económica y social operada en España por la desamortizacion de los bienes de manos muertas, que habiendo empezado por la venta de los bienes de las corporaciones religiosas, ha continuado, como veremos mas adelante, poniendo en circulacion muchos miles de millones pertenecientes á la Iglesia, al Estado, á las corporaciones civiles y á los propios y comunes.

IV.

El nuevo Estamento reunido por Mendizábal se componia de liberales avanzados; menos uno, ninguno de los que habian votado contra la ley electoral fué reelegido: en cambio volvieron al parlamento todos los que lo votaron. Todo el mundo al ver el resultado de las elecciones esperaba ver un parlamento unánime, y no obstante la discordia no tardó en introducirse en sus filas. Contra todo lo que podia preverse, Istúriz, antiguo amigo de Mendizábal, conspirador radical desde principios del siglo, que se habia hecho notable por sus votos en las Cortes de 1822, emigrado en 1823, ambos de la Junta de Bayona en 1830, opuesto á la política moderada del conde Toreno en el primer Estamento, y presidente de la mesa provisional del último, Istúriz habia sido siempre amigo de Mendizábal, y sin embargo, repentinamente se revolvió contra él, á pesar de que le habia ofrecido encarecidamente la cartera de Estado.

Ni entonces ni despues se ha sabido la causa que desacreditó á Istúriz entre sus compañeros en los dias que mediaron entre el 17 y 22 de marzo, pero lo cierto es que en la primera de estas fechas fué elegido por unanimidad presidente interino, y en la segunda lo excluyeron quedando el quinto en el número de votos. Posible es que se descubrieran algunos secretos de Istúriz con la reaccion; de todos modos, Istúriz desde aquel momento se colocó al frente de la oposicion.

Al ver Mendizábal la conducta de su antiguo amigo y correligionario político, lo apostrofó desde la tribuna como se merecia. Istúriz le respondió con acritud, y el resultado fué un desafío á pistola, del que ambos contendientes salieron ilesos aunque con honra.

Desde aquel dia se deslindaron perfectamente los dos campos, liberal y reaccionario, dentro de las filas del gran partido monárquico constitucional, sin que hasta ahora se hayan reconciliado.

La mano de la reina Cristina no pudo menos de andar en aquella tramoya que apoyó eficazmente Luis Felipe, el rey ciudadano, y que, elevando á Istúriz al poder, fué el orígen de la organizacion del que se llamó entonces partido moderado.

V.

Juzgando la conducta de Istúriz como tránsfuga del partido liberal, dice el historiador contemporáneo antes citado:

«No cabe explicar con el discurso la conducta de Istúriz en aquella ocasion.

»Ansiaba ser el primer ministro.»

No desdecia de su talento tamaña ambicion. ¿Pero por qué no tomaba parte en el gabinete con sus amigos políticos? Mendizábal, que estaba abrumado, y que solo lo presidia interinamente, hubiera dejado á Istúriz el puesto de buena gana. Así lo manifestó en presencia de Istúriz sin que este lo desmintiera.

¿No queria tomar parte en un ministerio, en su concepto poco sólido y menos radical? Pues con combatirlo en este concepto, poniéndose al frente de la izquierda conseguia su objeto, siendo además lógico con sus antecedentes.

En lugar de haber una oposicion parlamentaria y liberal, Istúriz volvió la espalda al ministerio de Mendizábal, para derribarlo al frente de los retrógrados.

¿Cuál debió ser el influjo fatal que determinó á Istúriz á renegar de la conducta de toda su vida? ¿Fué á buscar ese influjo, ó este le salió al encuentro? No cabe deslindarlo.

Los hechos probaron el íntimo acuerdo de la reina gobernadora y del apóstata, que, cuando menos se esperaba de él, se constituyó en campeon de objetos y de individuos, que habia combatido siempre á todo trance.

VI.

A Istúriz le sucedió, en 1836, lo que á casi todos los apóstatas. Los que lo compraron al verlo tan influyente en el bando liberal, creyeron que arrastraria tras sí á una parte considerable de sus correligionarios políticos á la política reaccionaria, y él se hizo la ilusion de que la influencia que ejercia era tan personal, que sus amigos le seguirian á doquiera que él fuese. El desengaño no se hizo esperar. La opinion pública le volvió la espalda y abandonó á Istúriz, que solo fué entre sus nuevos correligionarios un moderado mas.

«Al sentar Istúriz el pié en el campo enemigo, dice Marliani, quedó *rematado*. No podian menos de estrellarlo sus mismos antecedentes arrebatándolo á un sinnúmero de sugestiones violentas, á impulso de otra oposicion igualmente recia, fundadamente enconada contra una desercion imperdonable. Aquella existencia efímera y al arrimo de cimientos falsos, debia tener por paradero una catástrofe.

»Cualesquiera que fuesen las relaciones entabladas entre Istúriz y el partido moderado, las Cortes al negarle la presidencia, manifestaron que habia merecido su desconfianza. Aquel desaire decidió del porvenir de Istúriz, y lo que quizás no fue mas que una tramoya paró en realidad. Lastimado con esta exclusion y al verse ya malquisto, se puso en manos de los que lo habian comprometido. Habia conciliado al partido avanzado y presidido á las Cortes, y desmereció entre ambos predicamentos para ponerse al frente de una oposicion retrógrada de doce ó catorce votos.»

De esta manera se formó contra Mendizábal la oposicion moderada, mientras que en sentido contrario se organizaba otra poderosa capitaneada por el conde de las Navas y don Joaquin María Lopez, que pedian reformas radicales y la separacion de generales y empleados, cuya fidelidad á la causa de la libertad les parecia dudosa.

Habia Mendizábal completado el gabinete dando el ministerio de la Guerra á Rodil, el de Estado al conde de Almodóvar, y á don José Chacon el de Marina; quiso el ministerio satisfacer la opinion liberal, representada por una formidable minoría en las Cortes, se-

parando de mandos importantes algunos generales de orígen realista, entre los que se contaban Quesada capitan general de Madrid, el conde de Ezpeleta inspector general de infantería, y el conde de San Roman inspector de milicias provinciales, y propuso á la reina gobernadora su reemplazo.

Cristina, que estaba de acuerdo con Istúriz y comparsa, se negó á las insinuaciones que Rodil le hizo en el Pardo el 10 de mayo, y no se mostró mas propicia á las demandas posteriores de Mendizábal, ni á las de Almodóvar. El dia 12 Mendizábal y Heroes ministro de la Gobernacion, volvieron al Pardo sin mejor resultado, y el 13 Mendizábal, Rodil y Almodóvar se presentaron á la reina gobernadora dándole á escoger entre firmar el reemplazo de los generales ó sus dimisiones. Cristina les dijo, despues de una conferencia de dos horas, que no firmaria ni uno ni otras, y cuando el dia 15 volvió el conde de Almodóvar al Pardo con ánimo de echar el resto, como suele decirse, oyó de labios de la reina las siguientes palabras:

«Ya es tarde; está elegido vuestro sucesor que espera su nombramiento.»

Preguntándole Almodóvar quién era el nuevo ministro, la reina le dijo que Istúriz. El conde de Almodóvar sin replicar refrendó los decretos de los nombramientos, que eran Istúriz, para presidente y ministro de Estado; el duque de Rivas para Gobernacion; Aguirre Solarte que no aceptó y lo reemplazó Blanco para Hacienda; el general Seoane, que no aceptó, para Guerra; Alcalá Galiano para Marina, y Jaime Ayuso para Gracia y Justicia.

II.

El duque de Ribas habia sido hasta entonces entusiasta partidario de Mendizábal, y recibió de él la gran cruz de Carlos III, y la presidencia del Estamento de próceres. A Galiano lo habia colocado en el Consejo real, dando además á su hijo un empleo en el consejo de Hacienda.

La reina Cristina empezaba falseando el sistema parlamentario, al retirar su confianza á Mendizábal, apoyado por la mayoría de la Cámara popular, y mostraba esta desconfianza justamente tratándose de generales conocidos por sus opiniones absolutistas. Desde aquel momento Cristina dejó de ser reina de la nacion para capitanear un solo partido.

CAPÍTULO XVI.

SUMARIO.

Última ojeada sobre Mendizábal y sus principales enemigos.—Absurda y rastrera política de Istúriz.—Su impopularidad.—Revoluciones en sentido liberal.—Proclamacion de la Constitucion de 1812 en varios puntos y hasta por la tropa de la Granja.—Su proclamacion por el gobierno.—Observaciones.

I.

Ya hemos visto de qué manera los Estamentos habian manifestando su oposicion al gobierno. Hasta entonces los enemigos de Mendizábal no habian osado arrebatarle la gloria de regenerador de la España; pero á medida que los elementos reaccionarios se repusieron del golpe que habian recibido, fraguaron mil maquinaciones é intrigas para desbaratar sus planes. Cristina estaba tambien de acuerdo con los enemigos de este gran hombre, y así es que de allí en adelante no pudo tan decididamente seguir el rumbo que se propusiera.

Por otra parte, no contentos los moderados con menguar el prestigio de Mendizábal por todos los medios imaginables, continuaron cada dia mas firmes en la oposicion, dando así pábulo á los absolutistas que conociendo la debilidad de un ministerio tan combatido, fomentaban ardientemente la guerra que iba tomando cada dia un aspecto mas formidable; y los facciosos empezaban á atreverse á cosas que hasta entonces no habian osado intentar. La guerra, repetimos, iba tomando un aspecto formidable á pesar del decidido apoyo

MENDIZABAL.

que Francia é Inglaterra prestaron á la causa isabelina, apoyo que la influencia de Mendizábal habia encontrado.

II.

Llegada la eleccion de diputados á cortes triunfó en ellas el partido liberal. Mendizábal fué elegido por siete diferentes provincias, en tanto que apenas hubo un representante del partido moderado en aquella legislatura. Sin embargo, entre los mismos liberales se levantó una fuerte oposicion al ministerio, y los diputados Istúriz y Alcalá Galiano, renegando de sus principios, cosa que no nos sorprende viendo á tantos otros resellarse por fines bastardos, y pasándose al bando moderado que habia sido vencido completamente en aquellas elecciones, se manifestaron abiertamente enemigos de Mendizábal. Estos dos hombres que tanto se habian distinguido en las filas del partido liberal, sirvieron perfectamente á los moderados, y con intrigas y maquinaciones indignas lograron derribar del pedestal de su gloria al ilustre Mendizábal; pero no pudieron lograr que cayese ignominiosamente como hubieran querido, antes bien salió Mendizábal del poder rodeado de una auréola de popularidad que hasta sus enemigos envidiarian.

Ocho meses de mando necesitó el ilustre patricio para plantear las bases de las reformas mas radicales que hasta entonces se habian planteado en nuestra patria, si bien no pudo salirse del estrecho círculo en que le tenia encerrado el Estatuto real. Todos los hombres imparciales aseguran que Mendizábal habria reformado legalmente este Estatuto, subiendo desde él á la Constitucion mas liberal.

Nos hemos detenido en el ministerio de Mendizábal para demostrar que Cristina apoyada lealmente en este hombre hubiera sin duda reformado el mal estado de nuestra administracion y Hacienda, acabando con la lucha fratricida que cada dia iba tomando mayores proporciones, con lo que no habríamos sufrido tanto tiempo los deplorables efectos de los ministerios que siguieron, y de tantos desastres como han afligido á la península.

III.

El ministerio Istúriz, representante del partido moderado, propúsose consolidar y hacer estables las trascendentales reformas iniciadas por el anterior ministerio, y para ello se valió de los medios contrarios, de la represion y del rigor para el restablecimiento del órden y sosiego públicos, queriendo al mismo tiempo resucitar las antiguas leyes de la monarquía. Transcribiremos algunas palabras de su programa dado en forma de circular:

«No descuidarán los ministros aconsejar á S. M. que se emprendan, prosigan y lleven á cabo grandes reformas; pero cuantas emprendieren, siguieren ó terminaren, todas deben buscarse por el camino de las leyes... Como no es otra cosa la libertad que el órden legal, y como vaivenes violentos, en vez de favorecer el verdadero progreso, lo detienen y embarazan, reprimir atentados con la prevision ó escarmiento es el principal interés público y el deber de los encargados del gobierno, deber que los ministros de S. M. están resueltos á cumplir en su plenitud, sin omision ni disimulo, ni aun los mas leves.

»En concurrencia con los cuerpos colegisladores tratará la corona de asegurar de un modo estable y permanente el entero cumplimiento de las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, por medio de la mejor distribucion y equilibrio de los poderes públicos, de las prerogativas del trono y de los derechos de la nacion, zanjando así todas las cuestiones políticas y dando á nuestro edificio social la planta y formas convenientes en nuestras circunstancias.»

Asoma la sonrisa en nuestros labios al leer los absurdos políticos que encierran los dos párrafos anteriores, y principalmente al ver el modo que tenia aquel ministerio de comprender y definir la libertad y el órden.

IV.

Istúriz pasó su período ministerial arrastrándose miserablemente sin plantear ninguna de las reformas que se propusiera, ni menos cansolidar y hacer estables las que se habian proyectado en los

gobiernos anteriores. Desde su escalamiento al poder se vió abandonado, sin fuerza moral propia ni prestada, para presentar planes mas ó menos aceptables, ni autoridad en que sostenerse. Le faltaba el principal apoyo que todo hombre de gobierno necesita, la opinion pública en su favor.

El Estamento de procuradores le declaró cruda guerra desde un principio, y el dia 22 de mayo sesenta y siete miembros de aquella corporacion le presentaron una protesta comprendiendo los siguientes artículos que fueron discutidos, y aprobados por setenta y ocho votos contra veinte y nueve.

1.° Que las facultades extraordinarias concedidas al gobierno en la interior legislatura por el voto de confianza habian cesado desde la apertura de las segundas Cortes.

2.° Que si se disuelven ó cierran las Cortes actuales sin haber votado las contribuciones, no pueda exigirse ninguna desde el dia que se disuelvan ó cierren.

3.° Que son nulos todos los empréstitos ó anticipaciones de cualquiera especie que se contraten sin autorizacion de las Cortes.

Pero prescindiendo de otras muchas pruebas diremos tan solo que llegó á tal punto la impopularidad de este ministerio, que al salir de las tribunas, el público se burlaba estrepitosamente de los ministros, y la gran mayoría de las Cortes declaró, por fin, de una manera terminante, que los individuos que componian el gabinete no merecian la confianza de la nacion. Pero tal fué tambien la desvergüenza del gabinete, que no solo no presentó la dimision del cargo que tan impopularmente pesaba sobre él, sino que se atrevió á presentar una exposicion á Cristina diciendo que creia llegado el momento de cerrar las Cortes y convocar otras nuevas en las que poder presentar la revision de las leyes políticas.

Cristina accedió fácilmente á la peticion, á pesar de que era la gran masa popular y liberal la que rechazaba y hacia burla del ministerio Istúriz. En nombre de su hija disolvió en 22 de mayo las Cortes, convocando las nuevas para el próximo 24 de agosto, elegidas conforme el proyecto de ley electoral que no habia todavía pasado por los trámites legales.

V.

Istúriz era el digno ministro de Cristina. Nada le importaba á esta

la voluntad del pueblo, con tal que ella pudiese satisfacer sus caprichos y sus pasiones; Istúriz arrostraba la popularidad del mismo pueblo que queria gobernar, condenándose á representar un papel sumamente ridículo.

Empero el pueblo de toda España recibió con indignacion la medida arbitraria y despótica de Istúriz y Cristina, é inmediatamente Málaga se levantó en masa proclamando la Constitucion de 1812. El levantamiento de Málaga encontró eco en varias capitales, y Granada, Cartagena, Cádiz, Sevilla, Cordoba y Jaen se declararon rápidamente en rebelion contra el gobierno.

El primero de agosto el capitan general de Aragon, San Miguel, secundó el movimiento en tanto que cundia igualmente en Extremadura, Valencia, Castilla y Murcia. Pero el gabinete no aparentaba darse por entendido, y arrostraba su impopularidad, creyendo poder conjurar la tormenta con la proteccion que esperaba de allende los Pirineos, á pesar del desengaño que podian haberle causado la respuesta del duque de Frias, invitado á tratar con el gabinete francés de la intervencion ó cooperacion.

«Toda diligencia, habia escrito el de Frias, que se practique para obtener esta cooperacion, dará por resultado una formal negativa, cualquiera que sea el ministerio que gobierne en España, puesto que el sistema político de Francia no depende en manera alguna de las personas, como en Madrid se figuran.»

El general Alava escribió en términos iguales ó parecidos al pedirle influyera por la intervencion de Inglaterra.

VI.

No se contentó el gabinete de Madrid con las decididas y terminantes respuestas del general Alava y del duque de Frias, sino que en un despacho á su embajador en Paris, le mandó, refiriéndole á su manera los acontecimientos que tenian lugar en España, poner sin rebozo á la vista de S. M. el rey de los franceses la imposibilidad de conservar por mas tiempo inmune la régia autoridad de Isabel II, sin un auxilio pronto y eficaz de las tropas francesas. El despacho, entre otras cosas, decia:

«Cuál deba ser este auxilio, hasta qué número deba extenderse, bajo qué condiciones particulares se hubiese de suministrar, no to-

ca al gobierno de S. M. determinarlo, solo sí insistir en que se verifique sin dilacion y en una escala efectiva, para que permita á S. M. sacar sin riesgo parte de las fuerzas nacionales que militan en el Norte contra el Pretendiente, para castigar y reprimir las rebeliones de otra clase que han estallado en el Mediodia, donde tienen su foco. S. M. está cierta de que no será costoso ni difícil extinguir un incendio que atizado por pocos, y aun esos no de limpia fama, es mirado con disgusto por la mayoría de los espectadores, quienes ayudarán gustosos á la obra de su salvacion, así que bayonetas fieles disipen sus temores al puñal de los anarquistas.»

Un despacho análogo se remitió al gabinete de Londres; pero ni uno ni otro dieron mas resultados que un desengaño mas al gobierno de España y á Cristina que seguia obstinada en no rodearse y llamar al poder á los hombres populares por su liberalismo, que era el espíritu dominante en la nacion, en vez de suplicar vergonzosamente una intervencion que no se le concedia, para sofocar la guerra que se levantaba cada dia mas potente.

La revolucion entre tanto progresaba rápidamente. El dia 12 de agosto el general Mina, viendo la actitud de Cataluña, representó á la reina gobernadora en union con las autoridades y algunas corporaciones, que atendiendo al voto nacional separase de su lado á sus ministros y consejeros y se fijara por las Cortes reunidas sólida y patrióticamente la futura suerte de la nacion. «El principado de Cataluña, decíase en la exposicion, uniendo sus votos á los de las demás provincias, fuerte con la razon notoria que le asiste y convencido de la importancia de su actual posicion, ha querido dar la última prueba de su sensatez y cordura con este paso: no lo desatienda V. M., le rogamos, por el interés de la España, de la augusta Isabel y de V. M. misma; pidiéndole tambien que considere que cuando los pueblos obran en tan madura deliberacion, comprueban su convencimiento y la fuerza con que cuentan en apoyo de la justicia que los protege.»

VII.

A las diez de la noche del dia anterior se proclamó en Madrid la Constitucion del año 1812 por la tropa acuartelada en la Granja. Los sublevados nombraron una comision para que se presentase á

Cristina á persuadirla de que jurase la Constitucion gaditana. La regente escuchó sobresaltada la proposicion y tuvo, no la firmeza, sino el descaro de oponerse á ella; pero el jefe de la comision replicó á Cristina sin cortedad que *si jurar la Constitucion era un mal, el no jurarla era un mal todavía peor*.

En Cataluña por su parte se sublevaron, entre los dias 12 y 13, comenzando la agitacion en Tarragona, y siguiendo Barcelona.

Al ver la insistencia y terquedad de Cristina en querer sostener al ministerio Istúriz, tan impopular y enemigo de la libertad como lo contrario habia sido el ministerio Mendizábal, á quien hizo dimitir, sin causa que la obligase á ello, mas que su deseo de tiranizar al pueblo, á lo que se prestaria Istúriz, pero no el ilustre caudillo; al ver, decimos, que para arrancar del poder al actual ministro se levantaba la gran masa de la nacion con las armas en la mano, pidiendo lo que podia muy bien tomarse sin pedirlo, nos quedamos admirados y hasta cierto punto confusos, porque no comprendemos la obcecacion llevada á tal grado. No podemos explicarnos este raro fenómeno sino por el despotismo y capricho de una mujer educada en una escuela muy diferente de la en que debia serlo para gobernar con principios constitucionales que son los principios de justicia y dignidad.

Tampoco podemos comprender cómo Cristina al presentársele la citada comision y despues de las diferentes representaciones y manifestaciones que en toda la Península se habian verificado para reclamar un gobierno justo y popular, tampoco podemos comprender decimos, que tuviese la avilantez de apostrofar á la comision que pedia la libertad, con la Constitucion del 12, con las siguientes palabras: «¡Es decir, que sois vosotros los que quereis traer á don Carlos al trono! ¡Pues por esa Constitucion no puedo yo ser regente ni tutora de mis hijas, y eso por vosotros, que tantas pruebas de adhesion me habeis dado!»

VII.

La comision fué al palacio de Cristina el dia 11, y esta anduvo tan remisa en proclamar la Constitucion de Cádiz, que su tardanza fué causa de que hubiese infinidad de víctimas, puesto que la tropa y el paisanaje luchaban encarnizadamente, hasta que por fin

el dia 15 se publicó el siguiente decreto fechado el 13: «Como reina gobernadora de España, ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año 1812, en el ínterin que reunida la nacion en cortes, manifieste expresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma.—En San Ildefonso á 13 de agosto de 1836.—Yo la Reina gobernadora.—A don Santiago Mendez Vigo.»

CAPÍTULO XVII.

SUMARIO.

Descontento público viendo subir al poder al elemento moderado.—Bochorno y voto de desconfianza que tuvo que sufrir el ministerio Istúriz en las cámaras.—Preámbulo del decreto de disolucion de las Cortes.—Manifiesto de Cristina.

I.

La noticia de la caida del popular ministerio de Mendizábal causó general indignacion entre los liberales á la sazon armados, y dueños del poder en la mayor parte de las ciudades, tanto por tener mayoría en sus municipios, como por ser jefes de la Milicia nacional, que á la sazon contaba cerca de trescientos mil hombres.

Mendizábal no habia cumplido todas sus promesas; pero apenas habia mandado durante ocho meses, y en ellos realizó reformas importantes, echando los cimientos de otras mayores.

Aquel ministerio se habia propuesto revisar el Estatuto en sentido liberal, lo que fuera la realizacion de un progreso pacífico; mas esto era justamente lo que no querian Cristina y los moderados, y esta fué la verdadera causa de la caida antiparlamentaria del ministerio reformador.

No puede negarse que la reina gobernadora y sus paniaguados obraron muy diestramente colocando en el ministerio con Istúriz y Galiano, personas conocidas hasta entonces por sus opiniones ra-

dicales, para engañar con mas facilidad á la opinion pública; pero su astuta destreza no produjo el objeto que se habian propuesto. Desde el primer dia los nuevos gobernantes fueron acusados de tránsfugas, de traidores, de manera que donde habian pensado encontrar fuerza moral para sus planes reaccionarios, Cristina y su camarilla solo hallaron debilidad y descrédito.

A este propósito, dice un historiador moderno:

«El estadista descuella únicamente en los principios que se realizaron ante la opinion pública, siquiera el tiempo y los desengaños dobleguen poco á poco sus brios, la energía de sus propósitos y su fe. Esta templanza y moderacion no es contraria al progreso, y puede ser provechosa para el pais; pero cuando al subir al poder se cambia repentinamente de la línea de conducta, en la que, durante mucho tiempo, se peleó con firmeza y arrogancia, no hay prestigio que resista á la desconfianza pública, y el hombre que comete tal falta, se suicida políticamente. ¿Qué tiene pues de extraño que Istúriz, elegido pocos meses antes por unanimidad presidente de la cámara popular, recibiese en la sesion del 21 de marzo el terrible bofeton de un voto de desconfianza concebido en estos términos:

«Las Cortes declaran que el ministerio no merece su confianza?»

II.

Como muestra del golpe que el poder real llevó á consecuencia de la conducta de la persona que lo ejercia, referiremos el incidente que ocurrió en el Estamento el dia en que los ministros nuevos se presentaron á dar parte de su nombramiento.

Presentáronse los primeros Galiano y el duque de Rivas, y se sentaron en el banco de los ministros; pero como faltaba Istúriz que debia leer el decreto, el diputado Pizarro pidió á la Cámara, y esta aprobó en el acto, que los dos intrusos que se habian sentado en el banco ministerial lo desocuparan. La Cámara aprobó la proposicion, y el duque de Rivas que no era diputado, tuvo que salir del salon, y Galiano que volverse á su asiento.

Desengaño mortal debió ser para los individuos de aquel gabinete tal bochorno, que hubiera debido hacer hervir en sus pechos aquellos impulsos de patriotismo de que hasta entonces habian dado tantas pruebas, é infundióles el pensamiento de retirarse para evitar una refriega aciaga, pero su amor propio lastimado les hizo

conceptuar como reto la oposicion naturalísima de las Cortes. Istúriz recogió el guante y se apercibió á la lucha.

Las sesiones de los dias 17 y 18 se pasaron en interpelaciones y en reconvenciones vivas y amargas.

El dia 19 se entabló la discusion segun la órden del dia, sobre el restablecimiento de las leyes hechas en la época constitucional de 1820, para la supresion de mayorazgos, diezmos y derechos dominicales.

Las Cortes aprobaron el informe de las comisiones, por mayoría de 86 votos contra 4, y abstencion de 12 que no votaron.

III.

Los nuevos ministros no se dieron, como hemos indicado, por batidos, á pesar de tan insigne derrota, y el dia 21 se presentaron en las Cortes para oir y ver votar el voto de desconfianza de que antes hemos hablado por 78 votos contra 29, dejando 13 de votar.

Al dia siguiente 22 de marzo las Cortes fueron disueltas.

Hé aquí el texto del decreto de disolucion, documento importantísimo de nuestra historia moderna, y que basta por sí solo para probar la insuficiencia del sistema monárquico representativo como garantía de libertad, y de la eficacia de la representacion nacional.

«Exposicion de los ministros secretarios de Estado de S. M. la Reina gobernadora.

»Señora.

»Cuando los ministros actuales, acudiendo al llamamiento que V. M. se ha servido hacerles, en virtud de su prerogativa real, aceptaron el árduo desempeño de los negocios del reino en la situacion presente, no dejaron de hacerse cargo de los tropiezos que por donde quiera se les habian de atravesar. Mas les constaba tambien que el interés inseparable del solio y de la nacion requeria de ellos este sacrificio para establecer las reformas precisas, contribuir así al cumplimiento de vuestras promesas reales, y conservar el órden público, sin perder jamás de vista la guerra civil, cuya terminacion pronta y venturosa es la urgencia primera y capital del Estado. Tampoco ignoraban los ministros actuales que el testamento popu-

lar, formado en virtud de una ley con la cual el derecho de elegir los procuradores se ceñia á un cierto número de electores, y que habiéndose verificado la última eleccion en circunstancias muy particulares, resultó la mayoría del cuerpo legislativo comprometida con empeños de que tal vez no podria querer desentenderse, por mas que les fuese por otra parte imposible el ejecutarlos sin gravísimo daño del Estado.

»Nada de esto alcanzó á detener á los ministros actuales. Robustecidos con el testimonio de sus conciencias y conociendo los justos motivos con que V. M. se ha granjeado la confianza de los españoles, se adelantaron al desempeño del gobierno con ánimo de coadyuvar á la ejecucion de las benéficas intenciones de V. M. en todo conformes á los pensamientos anteriores de vuestros consejeros responsables.

»No han correspondido, Señora, las resultas á esperanzas tan lisonjeras. Por desgracia el *Estamento* popular, á impulsos encubiertos para nosotros, ha venido á *declararse contra los ministros* de V. M. en términos que pudieran conceptuarse de ninguna monta, si fuesen los ministros los únicos agraviados, pero que son de suma trascendencia por el linaje de esta oposicion y por los arbitrios de que está echando mano. Proposiciones ajenas de las leyes, *pero tal vez autorizadas* con ejemplares que, como contrarios á las leyes, *carecen de valor*, y autorizadas únicamente en circunstancias que no han acarreado, cuyo resultado fuese trascendental; peticiones que llevaban por objeto el sustituir al rumbo legal, ajustado para legislar, otros medios de diverso jaez, mediando luego demasías de parte de los concurrentes: todo esto ha presentado un conjunto escandaloso y arriesgado. Lo mismo que el Estamento electivo no pudiera practicar sin desacato á la ley, ha venido á votarlo: lo ha hecho igualmente ya porque su situacion le precisase á utilizar el tiempo, ya por atenerse á ciegas á sugestiones que, arrebatándola á quebrantar la ley, pudieran ir avezando á la mayoria á escarriarse del rumbo legal y á entrar en una senda rodeada de precipicios, y por la cual no es dado alcanzar la dicha de la patria.

»En tan arduo trance, los ministros de V. M. viendo peligrar el solio y la libertad inseparable del buen órden, y con tales objetos la nacion entera, no pueden aconsejar á V. M. que ceda á *pretensiones de suyo injustas*, y mas injustas todavía por el modo de entablarlas; eslabonadas además infaliblemente con otras venideras, que

nos engolfarian en contiendas interiores y encarnizadas, mientras la guerra civil está abrasando gran parte de la Monarquía.

»Si V. M. en circunstancias menos críticas, cuando su ministerio *no estaba acorde con la mayoría del Estamento electivo*, quiso hacer á la nacion árbitra entre uno y otro, con el medio legal de la disolucion y de las nuevas elecciones, los ministros actuales desde luego se alientan á exponer á V. M. que conceptúan llegado el caso de *providenciar lo que no suele convenir que se repita, pero que les parece provechoso, y aun inprescindible en los actuales circunstancias.* Tienen, pues, la honra de exponer á V. M. que convendria convocar, *no Cortes, como las últimas*, sino las apetecidas con ansia, para revisar nuestras leyes políticas, y cuya eleccion tendrá que verificarse segun el método que mas adecuadamente *venga á representar el verdadero interés y las opiniones verdaderas de la nacion, y bajo la forma que pareciese mas á propósito para el último Estamento de procuradores*, al cual este requisito dió suma autoridad.

»Fundados, pues, en los principios que acaban de manifestar, los ministros firmantes sujetan atentamente el actual decreto á vuestra real aprobacion.

»Madrid 22 de mayo de 1836.

»Siguen las firmas de todos los ministros.»

A este decreto acompañaba el siguiente manifiesto de la Reina gobernadora dirigido á la nacion, y como quiera, que tiene tanta analogía con el que dió en circunstancias análogas Carlos X, el último rey Borbon de Francia, lo reproducimos paralelamente, para que se cotejen.

«Carlos por la gracia de Dios rey de Francia y de Navarra, etc.

»A cuantos las presentes vieren, salud: Franceses.

»La cámara ultima de los diputados se ha desentendido de mis intentos, pues me incumbia contar con su arrimo, y me lo ha negado, impo-

Manifiesto de S. M. la Reina gobernadora á los súbditos de su augusta hija.

«Españoles:

»Desde que por fallecimiento de mi amado esposo, vine á quedar encargada del gobierno de estos reinos durante la minoría de mi muy amada y augusta hija la reina doña Isabel II, siempre me he estado esmerando en los medios asequibles para acarrear vuestra felicidad. Enterada de que la consistencia del solio se cifra en el arrimo de la verdadera opinion pú-

sibilitándome así los bienes que tenia premeditados. Mi corazon paternal se ha condolido, y mi autoridad real se ha lastimado; y así dispuse la disolucion de dicha cámara. Franceses, en vuestra prosperidad se cifra mi gloria, y vuestra dicha es la mia. Al abrirse todos los colegios electorales por los ámbitos de mi reino, dareis oidos á la voz de vuestro rey.

»Conservar la Carta constitucional y las instituciones fundadas en ella, fué y será siempre el blanco de todos mis conatos.

»Mas para el logro de aquel intento, tengo que ejercer desahogadamente y hacer respetar los derechos sagrados que son el atributo de la corona.

»En ellos se cifra el afianzamiento del sosiego público y de vuestras libertades. Se alteraria la esencia del gobierno, si embates criminales destroncasen mis prerogativas, y tolerándolos, quebrantaria mis juramentos.

blica, ilustrada é independiente, mi ahinco principal, así en la eleccion de ministros como en la adopcion de cuantas providencias me proporcionan los sugetos en quienes tenia depositada mi confianza, fué el de imponerme puntualmente en las necesidades, en los anhelos justos y en el interés discreto de la nacion, cuyo gobierno me habia cabido, para satisfacer á los primeros, acceder con debido tiento á los segundos, y por este medio disponer y afianzar el tercero. Al convocar las Cortes conforme al Estatuto real del 10 de abril de 1834, conformándome con el dictámen de los que á la sazon componian el ministerio, quise dar á la luz leyes fuudamentales de la monarquía, y en cuanto á los cuerpos compartícipes de la potestad legislativa, una planta y arreglo á semejanza de los que rigen hoy entre naciones florecientes, y segun concepto muy fundado, muy oportunos para el estado deEspaña. Complacióse el público por algun tiempo, recompensando así mis desvelos por vuestra felicidad. Juntas las Cortes, mi go bierno se fué conformando con su índole y su sistema, pues así lo conceptuaba y apetecia yo como mas conveniente al estado. Mas de repente, airados los ánimos con los acontecimientos de la guerra civil, y engendrando aquella irritacion sumos recelos, estallaron arrebatos y trastornos, y luego disensiones acaloradas y progresivas. Desvelada siempre por el bien público y sin ceñirme rigurosamente á la forma legal, al ver á la nacion ansiosa de ciertas reformas en su legislacion política, me esmeré en seguir el parecer de aquellos que, sin

»La Francia, al arrimo de este gobierno, vive libre y floreciente, debiéndole sus franquicias, su crédito y su industria. Nada tiene que envidiar á los demás estados; no debe aspirar mas que á la conservacion de los bienes que está gozando.

»Descuidad pues, en cuanto á vuestros derechos, que yo los aunaré con los mios y los escucharé con igual ahinco.

»No vayais á descarriaros con el lenguaje fementido de los enemigos de nuestro sosiego. Orillad allá recelos impropios y zozobras infundadas, que dislocarian la confianza pública y pudieran acarrear sumos trastornos.

»Se frustrarán los intentos de cuantos están fomentando esos temores, sean los que fueren, contra mi teson invencible. Tan afianzados quedarán vuestra seguridad y vuestros intereses como vuestras libertades; pues soy el celador de uno y de otro.

»Electores, acudid presurosos á vuestros quebranto de la prerogativa real, me propusieron hermanar opiniones encontradas, fundar sobre nuevos cimientos la paz y la esperanza de vuestra lealtad venidera. Anhelando ante todo conservar unos bienes logrados á tanta costa, al recelar nuevas conmociones en el estado, he venido á escoger, disolviendo las Cortes, á la nacion por árbitra de la divergencia de opinion sobrevenida entre los consejeros responsables y los diputados de la nacion.

»Cuanto acabo de manifestar, españoles, he venido á hacerlo por vuestra dicha, y la de mi augusta hija que es lo mismo; y por el interés del solio y de la nacion, que es indivisible, lo tengo hecho con entrañable complacencia, y lo repetiré, si se hace preciso. A impulsos de este anhelo, cuando ya muchas de mis esperanzas habrán quedado burladas, y no pudiendo avenirme á propuestas ajenas, en mi concepto, de justicia y de conveniencia pública, compañeras inseparables, tuve que aceptar la dimision de cuantos componian á la sazon el ministerio, y escogí, para sucederles, sugetos cuya vida política se habia granjeado los votos de los amantes mas ardorosos de la libertad.

»Mas, luego presencié con asombro que, contra el uso que estaba yo haciendo de mi prerogativa real, se suscitó una oposicion violenta y como ciegamente enfurecida, conceptuando las intenciones de los ministros por meras suposiciones; oposicion que con evidencia no dimanaba de amor á la justicia, sino de aversion á las personas y del ímpetu de las pasio-

colegios; no los defraudeis de vuestra presencia, respirad un mismo aliento y seguid una idéntica bandera.

»Vuestro rey es quien os lo pide, y un padre es el que os está llamando.

»Cumplid con vuestra obligacion, que yo me esmeraré en acudir á la mia.

»Hecho en el palacio de las Tullerías, lunes 14 de junio de 1830.—*El rey Carlos.*

»El presidente del consejo de ministros.—Príncipe de Polignac.»

nes, y no de afan por el buen órden que debe constituir el sosiego y la felicidad de un Estado.

»Se presentaron y aprobaron proposiciones por el Estamento de procuradores, sin que el reglamento ni el Estatuto real concedan la iniciativa á los cuerpos colegisladores; se hicieron proposiciones al arrimo de antecedentes de ningun valor, puesto que se oponen al texto formal y terminante de la ley, y otras refiriéndose á antecedentes que no habian acarreado acuerdos de entidad. Se leyeron, ventilaron y votaron dichas proposiciones con un atropellamiento indecible; se entablaron peticiones para orillar el sistema salido de legislar con otro de nueva invencion; sonaron reconvenciones de índole muy extraña, y su jaez y su repeticion demostraban el empeño de entorpecer al gobierno; el sustituir el medio ilegal de una proposicion al medio legal de una peticion, en caso en que la última, además de ser conforme á la ley, era muy suficiente como si se quisiese hollar arbitrariamente cuanto requerian la reflexion y miramiento, y arrojarse á la ilegalidad por eleccion y para avezarse con ella; en fin, gestiones tan trascendentales ejecutadas con alborotos y desacatos á la concurrencia en las sesiones; esto es, españoles, el cuadro de lo sucedido últimamente en el Estamento respetable de los procuradores. Una declaracion contra mis consejeros, asunto de suyo gravísimo, se agravó aun mas, por contraponerse al reglamento y al Estatuto real, haciéndose con una precipitacion ajena de lo prevenido por la ley. Hallándome en la situacion amarga de tener que

terminar tras de aquella declaracion indiscreta, he conceptuado de mi obligacion, para acudir á un sinnúmero de objetos preciosos y predilectos, cuyo resguardo y defensa están á mi cargo, el no aceptar, en esta alternativa violenta, el partido extremo de alejar de los negocios á sujetos sobre quienes no recae reconvencion fundada, en los cuales habia puesto, en virtud de la prerogativa real que estoy ejerciendo, mi confianza, y á quienes las circunstancias constituian defensores del interés comun del voto y del pueblo. Renovando, pues, muy á mi pesar, el acuerdo tomado en el consejo antecedente de ministros, he accedido á la propuesta de los consejeros actuales de la corona, y he disuelto las Cortes.

»En esta circunstancia, españoles, he acudido á una prerogativa, instituida no solo por el interés del solio, sino mas particularmente por el de la nacion. Vuestra suerte descansa de nuevo en vuestras manos, y estoy confiada de que, en el momento de la decision, acreditareis la madurez y cordura que distingue vuestra índole.

»No está apagada todavía la guerra civil, Españoles, amagándonos aun con mayores desdichas, si no corremos á terminarla. Delito sumo fuera el distraer de este pensamiento la atencion pública y la del gobierno, y fuera devaneo el entablar reformas antes de domar y avasallar al enemigo que no se aviene á reformas, ni aun á la misma paz. Sin renovar amargos recuerdos, sin andarse acriminando sobre lo pasado, conceptuamos que, para lo venidero, no puede la nacion dividirse sin

grandes peligros, ó sin la certeza casi inevitable de precipitarse en su ruina.

»Pero mi anhelo y mis intentos son, Españoles, el continuar juntos las reformas legales, y terminar la guerra, cuyo éxito venturoso es el medio único de afirmar tales reformas. Para el logro de la paz cuento con el ejército, dechado de lealtad, de valor, de patriotismo y de disciplina, y cuento con la guardia nacional, cuyos servicios son tan eminentes, y con la cooperacion de las tres naciones, cuyas tropas compiten en heroismo peleando por nuestra propia causa.

»Se cumplirán los empeños contraidos solemnemente, como lo requieren el bien público, mi dignidad y mis inclinaciones; el propasarse por un término ó por otro no podria ser justo ni redundar en provecho; se cumplirán por entero mis promesas, y se procederá á la revision de las leyes fundamentales de la monarquía en los términos que expresa mi decreto del 28 de setiembre último.

»Para lograr aquel intento me precisan las circunstancias á valerme de medios extraordinarios, pues con el fin de no entorpecernos ni entorpecer á mi gobierno por un círculo vicioso, por el cual girando mas y mas, nunca conseguiríamos la revision apetecida, como en la época ya citada de setiembre, decretaré interinamente, con el dictámen de mis consejeros responsables, providencias para que los nuevos elegidos de la nacion se nombren por el método mas seguro para representar la opinion y los intereses del pais, y con los medios propuestos en el proyecto de ley de los procuradores en las últimas Cortes.

»Dedicaré todo mi desvelo al crédito público y sus mejoras, hasta que se reunan las próximas Cortes. Entre tanto los intereses creados con los decretos presentados á la revision de las Cortes en la última legislatura embargarán mi atencion, esmerándome en hermanar las opiniones, sin faltar en lo mas mínimo al aprecio y á la fe debida á los acreedores del Estado.

»Os he manifestado mis anhelos y mis intentos, vinculados todos en el afan de vuestra felicidad, poniéndome en vuestros brazos con suma confianza. Españoles, al proponeros que useis de nuevo de vuestros derechos de eleccion, bajo la planta que vuestros últimos representantes conceptuaron mas acertada, al dar á la eleccion popular un plazo bastante dilatado segun lo permiten las circunstancias en que nos hallamos, al par de las naciones florecientes, nuestras vecinas y aliadas, me complazco en repetiros que no temo me falteis, bajo el concepto, como sabeis, de que tampoco os he de faltar.

»Españoles, el enemigo comun se mantiene temible, aunque por nuestra dicha no alcanza á infundirnos zozobras fundadas de que su fuerza se robustezca en términos de vencernos. El interés de la augusta reina mi hija, el mio y el vuestro, se cifran en triunfar de la rebeldía y de su móvil con el principio contrario de la libertad. Convenceos de verdad tan patente, rechazad todo recelo y conceptuad á cuantos se empeñan en infundiros desconfianza por enemigos astutos, pues acuden á la desunion para lograr lo que

se les hace inasequible con sus propias fuerzas, contrarestando de consuno sus intentos. Por este medio saldremos á salvamento de la tormenta que está tronando sobre nuestras cervices, y alcanzaremos el fin á donde nos encaminan nuestros anhelos y nuestra conveniencia. Esto es lo que aguardo de vosotros, esto es lo que estoy esperanzada de lograr, si el alto concepto que tengo formado de vuestra lealtad para con mi hija, vuestra reina, no me engaña, como tampoco mi confianza cifrada en vuestro patriotismo, vuestra sensatez y las prendas que se os alzan.

»En el Pardo, el 22 de mayo de 1836.—Yo la Reina.

»Refrendado por el presidente interino del Consejo de ministros. — Javier Istúriz.»

Nunca los moderados murieron de empacho de legalidad, y en su orígen, este partido ya dijo lo que podia esperarse de él. La ley electoral existente debia dar mayoría á los liberales: es decir, volver al parlamento los mismos diputados que habian despedido; pues bien, Istúriz y sus compañeros convirtieron en ley un proyecto que se estaba discutiendo precisamente cuando disolvieron las Cortes. Esto era legislar por decretos, sin que nadie los hubiese autorizado. Y sin embargo, aquellos eran los hombres que se llamaban conservadores y que invocaban el órden á cada paso.

CAPÍTULO XVIII.

SUMARIO.

Sublevacion general de las provincias producida por un cambio de ministerio.—Pronunciamento de Madrid, y muerte del general Quesada.

I.

Saberse en las provincias el inesperado cambio ministerial, es decir la caida de Mendizábal y subida de Istúriz, y comenzar una sublevacion general, fué cosa instantánea.

La primera poblacion pronunciada contra el ministerio reaccionario fué Málaga. El general San Just, gobernador militar, mandó que no se tocasen los tambores despues de cierta hora, y fué desobedecido. Empeñóse en sostener su órden sin tener en cuenta el acaloramiento de los ánimos, y cayó acribillado á balazos.

El conde de Donadío, gobernador civil, que quiso vengar su muerte, fué tambien asesinado.

La muerte del conde fué seguida del establecimiento de una junta revolucionaria que proclamó la Constitucion de 1812, el dia 26 del mismo mes.

Cuando al año anterior se sublevaron las provincias contra Toreno, el conde Donadío habia sido presidente de la Junta central de Andalucía, haciéndose notable por su entusiasmo revolucionario;

pero habiendo sido elegido diputado por Málaga para el Estamento de 1836, formó parte de la minoría capitaneada por Istúriz, quien lo mandó á Málaga de gobernador. En vano sus amigos intentaron disuadirle de su temeridad de aceptar el mando civil de la provincia en que habia sido tan popular por la exaltacion de sus opiniones.

Indispúsose con sus antiguos y con sus nuevos aliados con motivo de las elecciones, teniendo la audacia de presentarse con la espada al cinto en el colegio electoral.

A los gritos unánimes de todos los electores tuvo que abandonar el local, pero no pudo llegar á su casa, porque cayó sin vida en medio del tumulto, de la misma manera que el gobernador militar.

II.

Cádiz se sublevó el dia 29; Sevilla y Granada el 30, y Córdoba el 31. Toda Andalucía se pronunció contra el gobierno, proclamó la Constitucion de 1812 y estableció en las principales ciudades juntas revolucionarias.

El 1.° de agosto tocó el turno á Zaragoza, y todo Aragon secundó rápidamente á su capital.

Badajoz se sublevó el dia 3, y toda Extremadura siguió su ejemplo.

Valencia se sublevó el dia 8; el 11 Cartagena, Alicante, Murcia y Castellon de la Plana; el 13 se extendió el movimiento hasta Barcelona, y á medida que fué llegando la noticia á los pueblos de Cataluña estos imitaron á su capital.

En Madrid mismo se manifestaron los primeros conatos del pronunciamiento el 3 de agosto. En la tarde de este dia varios tambores recorrieron las calles tocando generala, y fueron arrestados sin que se supiera quien les habia mandado salir; esto sirvió de pretexto al general Quesada para declarar la provincia en estado de sitio, y mandar desarmar á la Milicia nacional. Estas medidas no parecieron suficientes, y la misma autoridad suspendió todos los periódicos de oposicion y nombró una comision militar para que castigara á los contraventores.

Hé aquí el bando que costó la vida á un hombre que habia tomado parte tan activa en los acontecimientos políticos de España, desde el restablecimiento del despotismo por Fernando VII.

Orden del capitan general Quesada publicada el 4 de agosto de 1836.

«Hago saber al público las siguientes disposiciones:

»1.ª Las guardias y patrullas, rondas de policía y dependientes de la justicia prenderán y pondrán en manos de la comision militar á cuantos encuentren por los calles con armas de cualquiera especie que sean, no teniendo facultad para usarlas.

»2.ª Las guardias y patrullas prenderán inmediatamente á las cuadrillas ó corros que dén la menor sospecha de motin ó rebeldía, y al que intentase resistirse ó ponerse en salvo *se le hará fuego y se le acuchillará.*

»3.ª En caso de motin se conceptuarán culpados cuantos se hallarán en el paraje del alboroto.

»4.ª Serán tambien reos *de pena capital* cuantos se prendieren en el motin, y principalmente los que hicieren tocar ó tocaren generala, los que llevaren armas vedadas, los que las usaren de cualquiera clase sin facultad, los que dieren gritos sediciosos, y los que impriman, fijen ó repartan escritos del mismo jaez.

»5.ª Prohibo todo grito de *viva* ó *muera* bajo cualquier pretexto que fuere, y los que resultaren reos serán *castigados de muerte.*

»6.ª En caso de asonada, de rebeldía ó de alarma, se juntará la comision militar, y estará permanente en el salon de sus sesiones. Sentenciará sumaria y ejecutivamente á los reos, conformándose con las disposiciones del decreto presente. Madrid 4 de agosto de 1836.

»Firmado, el marqués de Moncayo.

»El general Quesada.»

Nada al parecer justificaba la severidad de las medidas tomadas en Madrid por los agentes de Istúriz. La capital estaba tranquila á pesar de haberse generalizado el pronunciamiento que proclamaba la Constitucion de 1812 en todas las provincias.

III.

Istúriz y sus nuevos amigos, lo mismo que la reina Cristina, habian sembrado vientos y recogian tempestades. No habian querido la revolucion pacífica, el progreso gradual emanado del poder, y se vieron atropellados por la revolucion vencedora, que les impuso la Constitucion de 1812.

Nada conocemos mas denigrante y bajo que las calumnias á que recurrian para obtener la intervencion extranjera que les facilitara imponer á la nacion un gobierno é instituciones detestables. Este recurso á las bayonetas extranjeras para conservar el mando á pesar de la explícita voluntad del pais, bastaba para desacreditarlos, arrebatándoles todo prestigio y autoridad ante el pueblo español.

Ni siquiera el reclutamiento de los batallones de la nacion extranjera, que se reunian en Pau, segun convenios con el ministerio Mendizábal, consintió Luis Felipe, que dió á Cristina y á su ministro un bochorno mas.

En tal apuro, no tuvo Cristina la cordura necesaria para ceder á las enérgicas y unánimes manifestaciones de la opinion pública, y corrió la voz bastante autorizada, así en la Granja, donde tenia la corte, como en Madrid, de que el ejército del Norte se retiraria de las provincias Vascongadas y Navarra, para someter á las provincias sublevadas en nombre de la Constitucion de 1812, y que trataba de un arreglo secreto con don Carlos, segun el cual su hijo mayor se casaria con Isabel II, tomando el título de rey.

Los historiadores carlistas y algunos otros han sostenido la verdad de estos rumores, pero fuesen falsos ó verdaderos, los sucesos impidieron su realizacion.

Vamos ahora á referir con algun detenimiento uno de los acontecimientos mas extraordinarios de nuestra revolucion, tanto por las personas que en él tomaron parte, cuanto por las consecuencias que tuvo para nuestra patria.

A la fecha de la historia á que hemos llegado, ya se comprenderá que hablamos de los acontecimientos que en la Granja tuvieron lugar el 17 de agosto de 1836, de la sublevacion de la division de la Guardia real que guarnecia el sitio durante la permanencia de la familia real, capitaneada por algunos sargentos. Pero este acontecimiento es digno de un capítulo separado.

CAPÍTULO XIX.

SUMARIO.

Reseña de la sublevacion de la Guardia real en la Granja en 1836.—Una comision de sarjentos obliga á Cristina á proclamar la Constitucion de 1812.—Vuelta al poder del partido liberal.—Formacion del ministerio Calatrava

I.

¿Quién habia de pensar que seria la Guardia real, cuerpo de suyo realista, capitaneado por los sarjentos, quien obligaria á la reina Cristina á prestar juramento á la Constitucion de 1812?

Inspirados por el sentimiento del mas puro patriotismo y de amor á la libertad, varios sarjentos, entre los que la historia recuerda los nombres de Gomez, Depset y García, alarmados por las noticias de fusion dinástica, por la política reaccionaria del ministerio Istúriz, y alentados por la sublevacion de las provincias que proclamaban la Constitucion de 1812, resolvieron sublevar la guarnicion de la Granja para obligar á la reina Cristina á proclamar dicha Constitucion. Los que no comprenden la nobleza y altivez natural de nuestra raza, creyeron que, pobres y oscuros sarjentos, no podian ser hombres de talla bastante elevada para concebir y llevar á cabo, como lo hicieron, el proyecto de obligar á una reina á firmar una Constitucion, y los supusieron instrumentos de los jefes y directores del par-

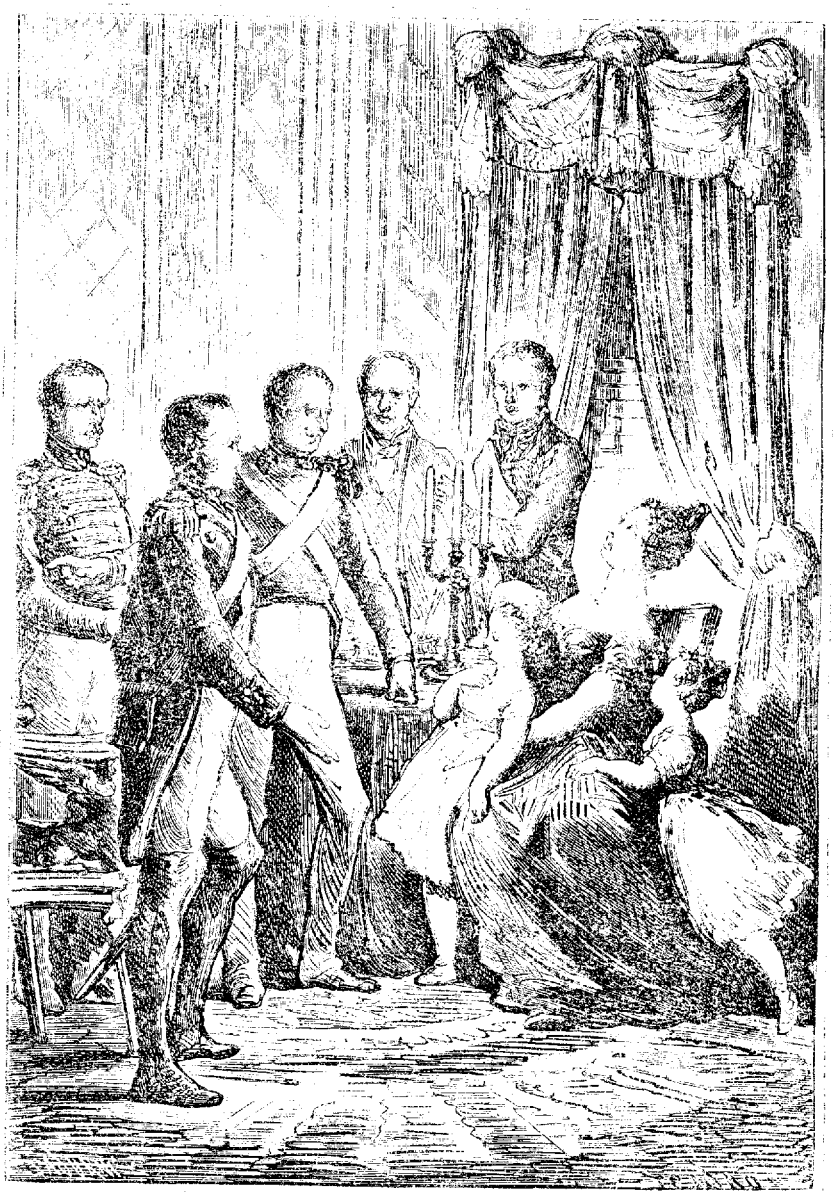

LOS SARJENTOS DE LA GRANJA EXIGIENDO A CRISTINA LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DEL AÑO 1812.

tido exaltado. Los hechos han demostrado lo contrario. La sublevacion de la Guardia real en la Granja fué obra espontánea del espíritu liberal que animaba á los sarjentos, la mayor parte de los cuales eran veteranos probados en los combates contra los carlistas.

II.

Representábase la noche del 12 de agosto en el teatro del real sitio, un drama titulado *Una revolucion en Paris*, justamente mientras la revolucion triunfaba en las provincias y amenazaba la capital de España; y mientras los oficiales de la guarnicion aplaudian la revolucion de Paris, sus soldados se sublevaban en los cuarteles, cercaban el teatro y les hacian prisioneros, al mismo tiempo que los del regimiento de la guardia provincial y los del 4.° de la Guardia salian de los cuarteles por cuadros y se encaminaban al Palacio, dando vivas á la Constitucion. Habíase retirado del teatro apresuradamente la reina Cristina, y cuando se presentaron ante Palacio los regimientos, la guardia fraternizó con ellos y dejó subir á la comision compuesta de un sarjento de cada arma, recibiólos en una antesala el duque de Alagon, y cuando le dijeron que querian ver á la reina gobernadora, mostró su extrañeza de visita tan intempestiva y á tal hora, y les dijo que le dijeran lo que querian, que él lo pondria en conocimiento de S. M. Ellos le respondieron que lo que querian era que la reina proclamara la Constitucion de 1812, que para esto todas las horas eran buenas, y que se habian comprometido con tres mil compañeros que en la plaza vitoreaban la Constitucion, á no bajar sin el decreto.

No pudiendo negarse á instancias, que aunque comedidas en la forma, estaban apoyadas por tres mil bayonetas, el duque les dijo, que iba á pasar recado, y á poco salieron el conde de San Roman, y otros personajes, con la pretension de disuadirlos de su temeraria empresa, pero ellos insistieron, y al cabo fué preciso que la reina los recibiera. En esto eran ya las dos de la madrugada. Cristina se adelantó hacia ellos llevando una de sus hijas en brazo y otra de la mano; con entereza militar pero con comedimiento, expusieron los sarjentos á la reina gobernadora el objeto de su visita, que puede resumirse en estas palabras. «Toda España ha aclamado la Constitucion de 1812; al ministerio no le queda mas ciudad que le obedezca

que Madrid, pero la lucha es allí inminente, y para evitar el inútil derramamiento de sangre española, es necesario que la reina firme un decreto proclamando la Constitucion tan querida del pueblo.

La reina y los que la rodeaban trataban de convencerles de la ilegalidad de aquel acto, emanado de la reina bajo la opresion de una sedicion militar, diciéndoles que para que la proclamacion fuera válida, debia hacerse en el seno de las Cortes, y que la reina se comprometia á hacerlo así, puesto que lo queria la nacion. Viendo que todo era inútil, Cristina procuró enternecerlos halagándoles; vertió lágrimas, puso en brazos de los sarjentos á la reina y á la infanta, y ellos en efecto se conmovieron jurando que así como hasta entonces habian vertido su sangre en los campos de batalla, contra los carlistas, irian de nuevo á sostener el trono de Isabel 2.ª en los campos de Navarra, tan pronto como la reina gobernadora jurase la Constitucion de 1812.

Cristina entonces se vió obligada á promulgarla.

III.

Satisfechos con la declaracion de la reina, á las altas horas de la madrugada del dia 13, se retiraron los guardias á sus cuarteles.

Ilusion funesta para la libertad fué siempre la de los pueblos, que tomaron como cosa séria las promesas y juramentos de los reyes.

Los sarjentos de la Guardia real imponiendo la publicacion del decreto citado á Cristina, nos parecen hijos mal criados que amenazan á su madre para que les dé un juguete que ella les rehusa, resistiéndose cuanto puede á sus alharacas, pero que al fin se lo da, segura de que en cuanto se duerman se lo esconderá donde no vuelvan á verlo mas.

La resistencia de la reina Cristina á satisfacer las exigencias de las provincias sublevadas, y su resolucion de luchar en Madrid contra los liberales, debia convencer á la Guardia real sublevada en la Granja, de que el primer paso que debian dar para restablecer y consolidar la Constitucion del 12, era la separacion de Cristina de la tutoría de sus hijas, y de la regencia y gobernacion del Estado; porque las instituciones que los reyes aceptan á la fuerza están vendidas en sus manos.

Pero en fin, los bravos sarjentos tenian en su poder la firma de la reina Cristina, al pié de la proclamacion de la Constitucion del 12,

y se fueron á dormir tan satisfechos y tranquilos victoreando á la reina regente, como si aquella firma fuese la redencion de su patria.

Al siguiente dia, creyeron completar su obra regeneradora colocando la lápida de la Constitucion en la casa del Ayuntamiento, y desfilando por delante en columna de honor victoreándola.

Cristina y sus hijas presenciaron el desfile desde un balcon.

IV.

El dia 14 de agosto se supieron en Madrid los sucesos ocurridos en la Granja la noche anterior. Conmovióse el pueblo, pero la guarnicion salió á la calle, ocupó á Madrid militarmente, y despues de algunos tiros y varias desgracias por ambas partes la sublevacion fué reprimida. Los ministros acordaron la vuelta inmediata á Madrid de la reina gobernadora y de sus hijas, y para llevarlo á cabo, corrió á la Granja el general Mendez Vigo.

Habian contado los ministros con que la presencia y las palabras de Mendez Vigo reducirian á la obediencia á la sublevada Guardia, pero lejos de ser así, su presencia exasperó mas los ánimos, y dió por resultado el que los sarjentos puestos ya en relaciones con los jefes del partido liberal de Madrid, exigieran de la reina varias medidas políticas, aunque en son de súplica.

«Súplicas, decian, que hacen los batallones existentes en este real sitio, á S. M. la reina gobernadora.

»1.ª Deposicion de sus destinos de los señores conde de San Roman y marqués de Moncayo.

»2.ª Real decreto para que se devuelvan las armas á los nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes de los desarmados.

»3.ª Decreto circular á las provincias y ejércitos para que las autoridades municipales de unas y otros juren é instalen la Constitucion del año 12, conforme la tiene jurada S. M. en la mañana del 12.

»4.ª Nombramiento de nuevo ministerio, á excepcion de los señores Mendez Vigo y Barrio Ayuso, por no merecer la confianza de la nacion los que dejan de nombrarse.

»5.ª S. M. dispondrá que toda esta tarde hasta las once de la noche se expidan los decretos y órdenes que se solicitan.

»La bondad de S. M. que tantas pruebas ha dado á los españoles en proporcionarles la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con eficacia que sus súbditos dén el mas pronto cumplimiento á cuanto arriba se menciona; y verificado que sea cuanto se deja indicado, tendrá la gloria esta guarnicion de acompañar á SS. MM. á la villa de Madrid.» Nos parece que la reina Cristina debió, el 12, 13 y 14 de agosto en que se vió sometida á obedecer las voluntades de los sarjentos de la Guardia, pensar que mas cuenta le hubiera tenido seguir gobernando con Mendizábal y sus amigos, aun á trueque de separar de sus mandos á tres ó cuatro generales absolutistas, que no entronizar ni constitucionalmente á los tránsfugas del partido liberal, para impedir la realizacion de las reformas liberales reclamadas por la opinion pública. Por lo demás la *súplica de los batallones* no dejaba duda sobre quién gobernaba en realidad la monarquía. La humillacion no podia ser mas grande para la reina gobernadora.

V.

Hé aquí cómo un historiador moderno refiere lo ocurrido en el palacio real de la Granja, desde la llegada del general Mendez Vigo.

«Mendez Vigo habia participado á la reina que no confiaba vencer la pertinacia de los sublevados; entonces fué convocado en la real cámara un consejo al que asistieron los dos ministros, el representante de Francia, muy mal visto por los pronunciados por suponerle contrario á sus miras, el embajador de Inglaterra, de quien se sospechaba saber mucho de la insurreccion, y otros personajes. Ambos embajadores considerando la situacion en alto grado crítica y casi desesperada, opinaron por que la reina se resignase á todas las consecuencias de la proclamacion del código gaditano, y así acordado, Mendez Vigo, Barrio Ayuso y San Roman dimitieron sus empleos. Llegaron en esto las nuevas demandas de los alzados, y al momento reuniendo á todos los oficiales y escribientes de los ministerios que estaban en el sitio, se extendieron los decretos exigidos, cediendo, en todo, el gobierno á aquel embate revolucionario, por falta de fuerza material en que apoyar el imperio de su autoridad.»

VI.

Los sarjentos mandaban, y la reina obedecia. Por un golpe de Estado de Cristina, el partido liberal salió del poder, y por una revolucion que lo imponia á la corona, volvia á ocuparlo algunas semanas despues, teniendo Cristina que recibir con halagüeñas sonrisas las órdenes de los sarjentos, despues de haberse negado altaneramente á firmar las destituciones de los generales, que Mendizábal le habia propuesto.

D. José M. Calatrava fué nombrado ministro de Estado y presidente del Consejo, D. Joaquin Ferrer de Hacienda, y D. Ramon Gil de la Cuadra de la Gobernacion. Calatrava se comprometió á completar rápidamente el gabinete, Quesada fué reemplazado en la capitanía general de Castilla la Nueva por D. Antonio Seoane, y San Roman, por Rodil, en la Inspeccion de Milicias provinciales. Cualquiera creeria que las humillaciones de Cristina habian concluido, y que su firma puso fin á la desconfianza de los sublevados, y sin embargo no fué así.

Aunque una comision de sarjentos, cabos y soldados presenció la redaccion de los decretos antes citados, la firma de la reina y la estampacion del sello real no la autorizaron para volver á Madrid, y Mendez Vigo recibió la mision de llevar los decretos acompañado de una comision de los sarjentos sublevados.

La desconfianza de los sublevados era tan grande, que no se dieron por contentos con que una comision presenciara la redaccion y firma de los decretos por la reina Cristina, sino que quisieron oirlos leer en presencia de la misma reina, en la madrugada del dia 15, con lo cual el ex-ministro Mendez Vigo no pudo llegar á Madrid hasta bien entrado el dia.

CAPITULO XX.

SUMARIO.

Represion de la sublevacion en Madrid, y detalles del asesinato del general Quesada.—Relátanse los demás sucesos de agosto de 1836.

I.

La sangre habia corrido en Madrid, y el general Quesada, capitan general de Castilla la Nueva, aunque solo disponia de una guarnicion de 3,000 hombres, se empeñó en prolongar su dominacion en Madrid, aun despues de la sublevacion de la Granja.

Ocupó la poblacion militarmente, paseó una numerosa artillería por calles y plazas, la noche del 14 al 15; pero júzguese de la sorpresa de los madrileños, que se habian dormido al ruido siniestro de las tropas de todas armas, que recorrian las calles, y se despertaron al repicar de las campanas, que anunciaban la jura de la Constitucion por la reina y el nombramiento del general Seoane, en reemplazo de Quesada, para la capitanía general de Castilla la Nueva.

«Sumo era el júbilo, dice Marliani, quizás no tanto por el entusiasmo inspirado por el restablecimiento de la Constitucion, como por salir de una crisis que habia durado once dias.»

Cubriéronse de colgaduras balcones y ventanas; todo el mundo salió á la calle, y elsuceso tenia las apariencias de una fiesta popular, y no de una victoria en la que hay vencedores y vencidos. Sin embargo, un asesinato manchó aquella alegría; el general Quesada, marqués de Moncayo, que hasta el último momento sostuvo con su energía al ministerio Istúriz, fué asesinado en Hortaleza, de la manera que vamos á referir, copiándolo de un testigo ocular, digno de fe:

«En la madrugada del 15 acudieron varios amigos del marqués de Moncayo á su casa, y le instaron para que se fuese de huésped con alguno de ellos, pues en todo trance crítico, se embota la racionalidad en la muchedumbre, y enmudecen las leyes. Negóse el general á toda fineza de aquella especie, y de improviso le sobrevino el ímpetu de salir con un solo criado marchándose de Madrid, en medio del dia, al pueblecillo de Hortaleza, á una legua de la corte. ¿A dónde quiere ir? ¿Cual será el intento de su salida desatinada? Nadie lo puede alcanzar. Tenia Quesada una cicatriz en el rostro, que lo patentizaba por donde quiera que fuese; conociéronlo en el camino, y la noticia de su ida se anticipó á su llegada. Los concejales lo arrestaron, con ánimo de resguardarlo, pues el acaloramiento de la capital habia trascendido al vecindario del pueblecillo, que viene á ser un arrabal de Madrid, y enviaron aviso al gobierno de haber preso á Quesada.

»Para presentarse á la autoridad militar establecida en la casa de postas, situada en la Puerta del Sol, tuvo el mensajero que atravesar las calles de Hortaleza, Red de San Luis y de la Montera, todas cuajadas de gente. Creyó el torpe que para franquearse el paso, lo mejor seria manifestar la noticia de la prision del marqués de Moncayo, con lo cual el populacho lo supo antes que el general Seoane. Habia entre la muchedumbre viles asesinos, que al oirlo, se propusieron cometer un atentado horroroso. Apoderáronse de los calesines, que suelen estar de planton en la calle de Alcalá, y galoparon hasta Hortaleza, donde cometieron un asesinato infame, con un preso indefenso.

»Yo estaba al lado del general Seoane cuando recibió la noticia del arresto de Quesada, y mandó inmediatamente al coronel Montaño, ayudante del duque de Zaragoza, para que con un escuadron de coraceros de la Guardia corriese á escape á Hortaleza, salvara á todo trance al general, y lo condujese á Toledo. Cumplió Montaño la

órden rápidamente, pero llegó tarde, pues el desventurado marqués de Moncayo yacia difunto en su mismo cuarto con dos pistoletazos. ¡Estrella aciaga y extraña! Habia sido Quesada uno de los primeros que esgrimieron la espada en 1823 contra la Constitucion, echó el resto para derribarla, y á los 13 años, el dia mismo del restablecito de la Constitucion, murió á manos de asesinos.

II.

»Era el general Quesada militar valiente, pundonoroso y bizarro. Contribuyó á restablecer el absolutismo en 1823, pero escudó á los liberales, con brio inflexible, contra las tropelías del partido apostólico, y siendo capitan general de Andalucía, apadrinó amistosamente á todos los perseguidos, contraponiendo su índole caballeresca á las reacciones de aquella época. Como soldado, se desentendia de todo miramiento de cordura, sin pararse jamás á deslindar las circunstancias; nada sabia mas que mandar y obedecer.

»A pesar de esta inflexibilidad se habia olvidado de que era militar para ser hombre político, pidiendo la separacion del ministerio de Cea Bermudez, y el restablecimiento de las libertades del pais.

»La índole incontrastable de Quesada, adusto en el mando, y destemplado en las expresiones, encrudecia su autoridad, pero prescindiendo de estos lunares, su hidalgo pundonor lo hizo siempre apreciable para sus contrarios políticos mas señalados. En medio de su discordancia de opiniones podia el general Quesada contar con amigos entrañables en todos los partidos, y no estuvo en su mano el salvarle en la jornada del 15, pues ya se ha dicho el afan con que fueron á ofrecerle asilo contra el enfurecimiento de los asesinos.»

III.

Vamos á concluir la relacion de los sucesos de agosto de 1836, recordando algunas coincidencias extraordinarias, de que los acontecimientos que en nuestros dias tan rápidamente se suceden, ofrecen pocos ejemplos. El 15 de agosto de 1835 se puso á Madrid en estado de sitio, y el conde de Toreno, ministro á la sazon, mandó

prender á Istúriz, quien se ocultó para librarse del encierro que le amagaba. Un año despues, dia por dia, se declaró de nuevo á Madrid en estado de sitio, por órden de Istúriz jefe del gobierno, para sostener el sistema moderado, que un año antes combatia, por lo que habian dado contra él la órden de arresto. Quesada, capitan general de Madrid, murió víctima de un asesinato, é Istúriz tuvo que ocultarse de nuevo y huir á pais extranjero. Istúriz encontró asilo en casa del general Seoane, y el embajador de una nacion amiga lo hizo conducir sano y salvo á Portugal.

De esta manera el apóstata que habia hecho traicion á los principios que habia defendido toda su vida, y combatido á sus antiguos amigos, ansioso de satisfacer por mal camino su ambicion de mando, debió su libertad y la salvacion de su vida á los mismos hombres á quienes habia vendido y ultrajado.

IV.

Calatrava organizó su ministerio el mismo dia 15, y el 17 la reina Cristina y sus dos hijas, los sarjentos y sus tropas, el gobierno y gran acompañamiento de pueblo hicieron su entrada triunfal en Madrid, en medio de los vivas y aclamaciones de la Milicia ciudadana y de la militar. ¡Extraño contraste! reyes y plebe; vencidos y vencedores; sarjentos y generales en bizarra confusion y mezcla llegaban á Madrid formando en apariencia un todo compacto: pero en realidad su union y su entusiasmo tenian en el fondo la falsedad y algo de profundamente triste. Era aquella cabalgata la ruina del trono, el envilecimiento de la majestad real, el triunfo del pueblo sobre el trono, de la revolucion sobre la reaccion, de la libertad sobre el despotismo; pero el pueblo y la revolucion vencedores mostraban su atraso, lo prematuro de su triunfo, su incapacidad para establecer la libertad; puesto que, en lugar de destruir la dinastía la humillaban, en lugar de suprimir el trono agravaban la antipatía de la dinastía que le ocupaba, y cuyo odio á la libertad no podia menos de aumentar proporcionalmente á la bajeza de la humillacion que le imponian y á la cobardía con que la sufria.

Gonzalez Brabo entró en Madrid en una carretela descubierta, entre los sarjentos de la Granja, para participar sin duda de los vítores, del aplauso y de la gloria que rodeaba á los que habian sal-

vado al pueblo de Madrid de una catástrofe que el carácter de Quesada y la crueldad natural de Cristina hacian inevitable.

V.

Los ministros nuevos ocuparon ya sus puestos, y entraron en funciones el 16. Calatrava en Estado y presidencia; Rodil en el ministerio de la Guerra; Landero en Gracia y Justicia; Gil de la Cuadra en Gobernacion, y Ejea, por no aceptar Ferrer, en Hacienda.

Cualquiera creeria que los ministros y consejeros de la reina Cristina serian encausados ó perseguidos por el partido vencedor; pues nada de eso sucedió. Si la reaccion triunfara, sin duda alguna que los destierros, persecuciones y fusilamientos hubieran agravado el horror y los males de su triunfo; pero los liberales solo pensaron en dar vivas á la libertad, tocar el himno de Riego, y arrastrados por la corriente de los sucesos olvidaron los males pasados. Pero qué mas, ¿no victoreaban á la reina Cristina, como si ella espontánea y libremente les hubiera dado la Constitucion? Istúriz, Galiano y el duque de Rivas huyeron aunque nadie los proscribió: los otros permanecieron en Madrid, y á las pocas semanas de su caida se paseaban por todas partes, y á algunos de ellos, como Mendez Vigo, los empleaba el nuevo gobierno. Istúriz no tardaba en volver, y al cabo de 15 meses era legislador y presidente del Congreso.

De todos modos puede decirse, que nunca golpe de Estado abortó tan rápida y completamente como el de agosto de 1836, y si el castigo de sus autores y los resultados beneficiosos para el pueblo no fueron los que debieron ser, al menos el leon popular mostró sus fuerzas y la reaccion fué castigada por donde mas habia pecado; por el militarismo. Los sarjentos de la Guardia real dieron á los generales realistas una ruda leccion.

CAPITULO XXI.

SUMARIO.

Biografía de Calatrava.—Vicisitudes por que pasó hasta el año 1834.—Su buena fé burlada cuando subió al poder en 1836.—Estado de la guerra civil en dicha época.—Convocacion de Cortes y nuevo manifiesto de Cristina.

I.

Calatrava fué el héroe del segundo ministerio liberal que tuvimos durante la regencia y merece que consagremos algunas líneas á bosquejar su biografía.

Nació Calatrava en Mérida, provincia de Extremadura, en 1781, y ejercia ya la abogacía en Badajoz en 1808, cuando ocurrió la invasion francesa. Al saberse las matanzas del dos de mayo, llevadas á cabo en Madrid por Murat, se sublevó Extremadura, y Calatrava contribuyó á dar carácter y direccion al alzamiento.

En 1810 fué á las Cortes constituyentes de Cádiz, nombrado diputado por su provincia, y descolló como orador y por su actividad é inteligencia en las comisiones. Cerradas las Cortes constituyentes en setiembre de 1813, se volvió á Badajoz, y dejando allí á su familia se fué á Madrid para ejercer la abogacía. Al volver el rey de su cautiverio de Valencey, uno de sus amigos, el conde de Montijo, le aconsejó que se pusiera en salvo, pero Calatrava se desentendió del aviso, en mal hora para él, porque el 10 de mayo de 1814,

á las tres de la madrugada, soldados y alguaciles cercaron la casa de Calatrava, entraron hasta su alcoba, lo sacaron desnudo de la cama y lo entraron en una pieza inmediata donde se encontró con uno de sus antiguos compañeros de diputacion, don Ignacio Martinez de Villela, quien lo prendió en nombre del rey, se apoderó de todos sus papeles, y agravando el atropello con el insulto, le dijo:

«Esto sí que es violar de cuajo la Constitucion; pero mas vale caer revueltos en tortilla, que como huevos estrellados.»

Despues de esta chanza de gusto y estilo frailuno, condujo el famoso persa á Calatrava á la cárcel, y al entregarlo al carcelero le dijo:

«Os lo recomiendo como uno de mis antiguos colegas de las Cortes: metedlo en un calabozo incomunicado.»

No encontró, pues, en Madrid Fernando VII quiénes condenaran á los ex-diputados por sus discursos y notas, dichos y dadas en el seno de las Cortes, y los condenó el mismo rey por un real decreto. Calatrava fué de este modo mandado al presidio de Melilla en compañía de muchos otros tan culpables como él.

La revolucion de 1820 lo sacó del presidio africano despues de seis años de cautiverio, y volvió á España y á las Cortes con mas brio, si cabe, que el que habia mostrado en 1810. Cuando el régimen constitucional se encontraba ya en el último trance, Calatrava fué ministro, y quiso sepultarse en Cádiz abrazado á su bandera, pero no pudo conseguirlo y tuvo que emigrar. En 1834 pudo volver á España, y ocupó su asiento en el Supremo tribunal de justicia, para el que habia sido nombrado en 1822.

II.

La revolucion de la Granja elevó al acrisolado patriota á la presidencia del consejo de ministros, y como tantos otros patriotas, víctimas de la familia de Borbon, consagró sus esfuerzos, ¿á qué? ¿á librar al pueblo de aquella raza ingrata y traidora? no: á restaurar, á fortalecer el poder real quebrantado por la revolucion vencedora, y gracias á cuyo quebrantamiento él habia subido al poder. Sin pensarlo acaso, el bueno de Calatrava hacia traicion á la causa liberal que defendia, consagrándose, no á reducir el poder real á la impotencia, sino á levantarlo y á curarle las heridas que la revo-

lucion le hiciera. Esto fué como curar al lobo herido al asaltar el redil, y darle luego la libertad, como pronto veremos. Pero esta torpeza no fué exclusiva de Calatrava; todos los gobernantes del bando liberal que en hombros del pueblo sublevado, desde entonces hasta hoy han subido al poder, han seguido sistemáticamente la misma conducta con la familia real, á pesar de que siempre han obtenido los mismos funestos resultados.

III.

El afan de Calatrava, desde el primer dia que ocupó el poder, fué el de restaurar el prestigio de la autoridad real, y amigos y enemigos convienen en que durante su administracion prestó al trono señalados servicios; pues bien, á poco de salir del ministerio, vacó la presidencia del Supremo tribunal de justicia, del que era el decano de los togados al entrar en la presidencia del consejo de ministros, el 15 de agosto de 1836, y al antiguo decano, al diputado de 1810 y 1820, al presidente del consejo, al sabio jurisconsulto, al mártir de la libertad, se antepuso un palaciego, un hombre lego, servidor antiguo del despotismo en su período mas aciago.

No sabemos si el señor Calatrava se quejó de tamaña ingratitud é injusticia, pero si así fué, probaria que á pesar de su talento y experiencia no era mas que un pobre hombre, que al cabo de sus años no habia llegado á comprender ni lo que podia dar de sí la familia de Borbon, ni la incompatibilidad que habia entre la consolidacion de la libertad y los atributos del poder real, que reformando la Constitucion de 1812, él y sus amigos devolvieron á la corona.

Gravísimas eran las circunstancias en que los liberales volvieron al poder en 1836. La guerra civil estaba desencadenada y en su apogeo. En Jadraque, casi á las puertas de Madrid, el cabecilla Gomez derrotó é hizo prisionero al general Lopez. La insubordinacion se habia enseñoreado de los ejércitos liberales, especialmente del del Norte, el erario estaba exhausto, y los moderados vencidos abusando de la libertad de la prensa, alarmando á todo el mundo con sus presagios de anarquía y de violacion social, y de atropellos y desmanes que no se realizaron, aumentaban la confusion natural al dia siguiente de una revolucion vencedora. Pero la autoridad moral del nuevo ministerio bastó para dominar situacion tan precaria, y

el pueblo con su sensatez probó una vez mas que el órden, lejos de ser incompatible con la libertad, solo con ella puede tener bases sólidas y seguras.

A los pocos dias de nombrado se reformó y completó el ministerio de Calatrava, entrando en el de Hacienda Mendizábal, Lopez en el de la Gobernacion, y Gil de la Cuadra en el de Marina.

IV.

La primera medida del gobierno fué confirmar á doña María Cristina de Borbon en la regencia del reino, tutoría de sus hijas, funciones que le negaba la Constitucion de 1812, á pesar de la legítima desconfianza que á los liberales debia inspirar aquella mujer por su reciente conducta.

El 21 de agosto se publicó el decreto convocando las Cortes para el 24 de octubre, y la reina gobernadora, con fecha 22, publicó un manifiesto que era la negacion del del 22 de mayo, que reproducimos, para que pueda cotejarse y apreciarse el valor de las palabras de los reyes.

Manifiesto de la reina Cristina á la Nacion.

«Españoles: El aspecto y carácter que al principio presentaban los últimos sucesos, pudieron persuadirme que solo eran movimientos aislados, nacidos de intereses y pasiones particulares, ó producidos por efervescencias efímeras y ficticias. Mientras esta persuasion duró, mi deber era mantener el órden establecido, y seguir observando para el cumplimiento de nuestras reformas políticas el plan que propuse de conformidad á lo que creia ser la opinion general entre vosotros. Así lo he hecho hasta ahora; y así hubiera continuado, si una manifestacion mas expresa y general de vuestra parte no me hiciese al fin patente todo el lleno de vuestros deseos.

»Declaradas á favor de la Constitucion promulgada en Cádiz, las provincias de Andalucía; declaradas tambien las de Aragon; comunicándose este gran movimiento con la velocidad del rayo á Extremadura y Castilla; contenido á duras penas en la capital; manifestándose en rededor de mí la violencia que se hacian los bravos militares del ejército en haber de reprimir con la fuerza un anhelo del

pueblo, con el que ellos tambien simpatizaban; me he convencido por último, de cuál es la voluntad nacional: y no queriendo, ni debiendo dar ocasion á nuevos disturbios y desastres, yo he jurado tambien, y mando publicar y jurar en todo el reino, la Constitucion de 1812.

»No ignoro, Españoles, las objeciones que dentro y fuera de España se han hecho á este código famoso. Pues lejos de ostentarse como perfecto, él mismo lleva consigo la suposicion y el modo de su reforma: pero no hay hombre prudente, aun de aquellos que en mas estima le tienen, que no esté persuadido de que la necesita; y las mismas provincias que se han decidido por él, le aclaman sujeto á las enmiendas que en él hagan las Cortes, que con este objeto se reunan. De esperar es que la prudencia y sabiduría de las que en este momanto convoco para tan noble fin, completarán esta rectificacion tan indispensable como deseada. Y no ciertamente, Españoles, para aumentar unas prerogativas y dar consistencia á privilegios odiosos; sino en ventaja del órden, de la utilidad comun, atendiendo debidamente á las exigencias del pais, y guardando armonía con los principios generales en que se fundan las libertades europeas.

»Así vuelve á ser ley fundamental del Estado la que en otro tiempo lo fué. ¿Quién puede dudar ahora, ni quién tampoco extrañar, que haya sido siempre el objeto de vuestra predileccion y vuestro anhelo? La Constitucion política de 1812 es para vosotros, Españoles, un monumento de dignidad nacional y de independencia. Vosotros la hicisteis, vosotros la jurasteis; bajo sus auspicios vencisteis; y cuando las águilas de Napoleon huyeron despavoridas de este sagrado territorio, dejaron esta Constitucion envidiada presidiendo á los destinos de la monarquía. Ni el tiempo, ni la malignidad, ni la política, podrán arrebatarla esta gloria, y las oscilaciones crueles que habeis sufrido desde entonces no han podido borrar este recuerdo magnífico, escrito en vuestros pechos con caractéres de fuego. La obra que parecia aniquilada y deshecha, se levanta de entre sus ruinas; y á los ojos del mundo maravillado la Constitucion revive.

»Viva, pues, Españoles, y viva para ser un estandarte de victoria en el conflicto presente, como ya lo fué su nacimiento en aquella época feliz. Manifestad á la Europa que á pesar de vuestros odiosos detractores, amais vuestra Constitucion, y la sabeis defender. El éxito ciertamente no es dudoso: ella dará una energía, no conocida

antes, á vuestros esfuerzos, y os hará conllevar con júbilo los sacrificios que vuestra nueva situacion os prescribe. En vano nuestros enemigos se habrán lisonjeado, como ya lo han hecho otra vez, de que tal acontecimiento iba á ser un elemento de disolucion y de discordia; el ímpetu redoblado con que ahora cargais sobre ellos, les hará ver, con daño suyo, que estos movimientos generosos no tienen, ni pueden tener otro fin que su exterminio.

»Así lo espero Yo de la magnánima Nacion que gobierno; ni es posible mayor confianza que la que me inspiran su juicio y sus virtudes. No: el trono de mi augusta Hija, lejos de perder por esta gran novedad un punto de su estabilidad y firmeza, ganará sin duda en solidez lo que gane en vuestro amor, cuando se halle apoyado en esa Constitucion, que así como fué un arrojo ardiente y juvenil hácia la libertad, lo fué tambien sin duda de lealtad acendrada y sublime hácia el Rey, miserablemente á la sazon cautivo.

»¡Oh Españoles! Que esta ley política, que todos juramos ahora, sea de hoy en adelante entre nosotros una prenda de union y de concordia, la mas firme, la mas sagrada: en la union está vuestra fuerza, y en vuestra fuerza consiste la mia.—En Palacio á 22 de Agosto de 1836.—*María Cristina.*»

Decia Cristina que en cuanto se convenció de que el pueblo queria la Constitucion de 1812, se apresuró á jurarla. Ingrata fué por demás con los sarjentos de la Guardia real que la convencieron en la noche del 2 de agosto, no diciendo al público que á ellos debió su convencimiento.

CAPÍTULO XXII.

SUMARIO.

Medidas liberales del ministerio Calatrava.—Inconvenientes de los mayorazgos y su supresion.—Cuadro de los individuos de la nobleza de España en 1803.

I.

Hasta la reunion de las Cortes, el ministerio por medio de decretos tomó una porcion de medidas salvadoras exigidas por la gravedad de las circunstancias. Mandó confiscar los bienes de los que estaban en la faccion, decretó una quinta de 50,000 hombres que debia estar terminada el 1.° de diciembre, y la movilizacion de los nacionales solteros y viudos sin hijos, desde la edad de los 18 á la de 40 años, para entrar en campaña durante seis meses. Impuso á la nacion un empréstito forzoso y reintegrable de 200 millones de reales; y para allegar recursos mandó el aprovechamiento de cuantos pudieran obtenerse de los monasterios y conventos suprimidos, debiendo ingresar en el tesoro las sumas que se obtuvieran de las ventas de los edificios, de las campanas, alhajas, muebles y enseres en ellos contenidos.

Con este motivo el fanatismo religioso llevó en España un choque terrible. Retablos, altares, imágenes y cuadros de santos, todos los objetos ante los cuales la idolatría católica se habia postrado

en miles de templos, llena de veneracion durante muchos siglos, fueron vendidos en pública almoneda. Angeles, serafines y diablos, espíritus santos y de tinieblas, lámparas, misales, candelabros, santas vírgenes y reliquias, campanas y cuantos objetos necesarios al culto y que adornaban las iglesias de los suprimidos conventos, todo cayó en manos de baratilleros, viéndose quemar en medio de las plazas los objetos de madera para separar de ellos el oro y la plata que los cubria, servir para envolver especies los misales, para los usos domésticos mas vulgares los vasos y enseres consagrados antes al culto de Dios y de los santos.

Impuso el gobierno una contribucion ó rebaja proporcionada sobre los sueldos ó haberes pagados por el Tesoro, y para reanimar en los pueblos el espíritu decaido contra la faccion carlista, tomó las severísimas providencias exigidas por las circunstancias. Segun las resoluciones del gobierno, los vecinos pudientes debian de abandonar los pueblos en que estaban domiciliados al acercarse la faccion, bajo pena de ser procesados como desleales; las personas á quienes los carlistas eximiesen del pago de tributos ó exacciones de cualquier género, al entrar en los pueblos, debian indemnizar á las que se hubieran visto forzadas á pagarlos, debiendo además resarcir á los vecinos y á los Ayuntamientos de los daños y perjuicios causados por los carlistas. Las familias de los liberales asesinados por los facciosos debian ser mantenidas por las que tuvieran alguno de sus miembros en la faccion, y los padres fueron declarados responsables de la conducta de sus hijos.

II.

Una de las medidas mas reparadoras y liberales del ministerio Calatrava fué el restablecimiento del decreto de las Cortes de 1820, que suprimia las vinculaciones de toda especie, declarando á los usufructuarios propietarios libres de los bienes que las constituian.

Por otro decreto mandó el nuevo gobierno liberal devolver á los compradores de bienes nacionales los adquiridos de 1820 á 1823, que aunque decretado por las Cortes, aun no habia sido sancionado por la corona.

La ley de desvinculaciones decretada por las Cortes de 1821, debe figurar entre las mas justas y útiles hechas en aquella época

revolucionaria. Segun ella los poseedores de los vínculos quedaban convertidos desde luego en propietarios libres de la mitad de los bienes que usufructuaban; la otra mitad debia pasar íntegra al heredero del vínculo, pero no ya á título de mayorazgo, sino como propiedad libre. De esta manera los mayorazgos han desaparecido en el período de dos generaciones.

La manía de fundar mayorazgos que dominó á los españoles en los siglos XVII y XVIII, habia contribuido poderosamente, con la amortizacion eclesiástica y la expulsion de los moriscos y judíos, á la ruina de la agricultura española, y con ella á la de los propietarios.

III.

La ilusion de los fundadores de mayorazgos consistia en creer que perpetuaban en su familia la propiedad vinculada, con lo cual aseguraban la conservacion de la familia, librándola de la miseria y con ella de la destruccion. Pero este cálculo era completamente erróneo, porque desde el momento en que de libre, pasaba la propiedad á ser amortizada, es decir, á no poderse vender por el que la poseia, este no era propietario en realidad mas que de la renta, y no se cuidaba de la mejora ni aun de la conservacion de la propiedad, ni encontraba aunque quisiera recursos para ello, porque como su hacienda no podia venderse para pago de acreedores, que este era uno de los principales privilegios del mayorazgo, nadie le hacia anticipos sobre ella. Agréguese á esto que como al cabo de algunas generaciones las familias se extinguian por falta de sucesion directa, los mayorazgos debian pasar á otras familias, los poseedores no tenian interés en la conservacion de la propiedad, y decian: Detrás de mí el diluvio. La consecuencia de todo esto era, que las haciendas, generalmente poco administradas y menos productivas, y las casas mas desmanteladas eran las de los mayorazgos, personas que solian tener tanta vanidad como miseria, y que formaban una clase desgraciada por no poder disponer libremente de los bienes que habian heredado.

IV.

La revolucion española prestó un importantísimo servicio á esta numerosa clase de poseedores de la propiedad inmueble, pero en nuestro concepto fué con ella mas generosa de lo que debiera, regalándoles por un simple decreto propiedades que no les pertenecian, de las que solo tenian el usufructo, y de las que debió recibir la nacion un tanto por ciento mayor de su valor, cuanto mas considerable fuera la propiedad desamortizada al convertirse en propiedad libre. Pero de todos modos la nacion reportó grandes beneficios con esta reforma, y mas que la nacion en general, centenares de miles de familias, que disponiendo de una parte de los bienes cuyo usufructo tenian, han podido mejorar la otra, y que han visto doblar y hasta cuadruplicar sus rentas, á pesar de haber disminuido sus bienes en cantidad, bastando hoy para vivir holgadamente á todos los miembros de una familia lo que bastaba apenas antes de la supresion de los mayorazgos á cubrir las apariencias de bienestar del que llevaba el título.

Si los reformadores se propusieron atraerse á una numerosa clase que temian ver unida al bando realista, á título de *privilegiada*, no puede negarse que lo consiguieron, porque en general todas las categorías de mayorazgos, desde los hidalguillos de gotera hasta los grandes de España, hicieron causa comun con la revolucion, con las ideas liberales.

El trono de Isabel II tuvo á su lado la mayor parte de la nobleza, habiendo entre los hombres considerados entre ellos como mas ilustres, muchos que en los parlamentos, en la prensa y en los campos de batalla lucharon valerosamente en favor de las instituciones modernas. Díganlo sino el conde de Campo Alange, muerto en las provincias Vascongadas en el ejército liberal; el duque de Osuna, que mandó su hermano, heredero de sus títulos y rentas, el actual duque de Osuna, al ejército del Norte, como oficial de Estado mayor, con el general Córdoba; el marqués de la Corona, don José Paz, que luchó los siete años en las filas del ejército liberal, y mil otros que podríamos nombrar; y en otro terreno nos contentaremos con citar los nombres que se han hecho célebres, del marqués de Miraflores y el de Albaida, y el del duque de Rivas, que sufrieron

toda clase de persecuciones en las épocas del despotismo por su amor á las instituciones representativas.

V.

Todas las reacciones políticas que desde 1837 se han enseñoreado de España, respetaron la ley de desvinculaciones, y cuando el plebeyo Nocedad, desde 1857 ha querido restablecer los mayorazgos, en beneficio de los grandes de España, pretendiendo que era el medio de organizar una clase aristocrática, privilegiada, que contrabalanceara el espíritu democrático y el sentimiento igualatario de nuestra época y de nuestra raza, las clases aristocráticas en cuyo nombre se querian restablecer los mayorazgos, se han opuesto, riéndose en las barbas del sandio politiquin que pensaba hacerles un favor, con lo que en realidad era un vejámen. Los primeros que han comprendido la ventaja de la ley y que la han apreciado en todo su valor, han sido los mismos nobles beneficiados, y esto era natural.

Aunque no haya una estadística detallada moderna de la cantidad ni del valor de las haciendas de los mayorazgos, al publicarse la ley de vinculaciones en 1836, puede formarse idea de su importancia por los datos estadísticos referentes á 1797, concluido y publicado en 1803. Estos mayorazgos se hallaban repartidos en los diferentes reinos y provincias de la siguiente manera.

Cuadro de los individuos de ambos sexos pertenecientes á la nobleza en cada reino y provincia de España en 1803.

Provincias.	Número de individuos.
Vizcaya.	35,739
Asturias...	34,800
Castilla la Vieja.	43,818
Navarra.	39,162
Leon.	94,620
Aragon.	27,432
Murcia.	14,112
Castilla la Nueva.	38,094
Extremadura..	11,172
Galicia.	41,343
Sevilla.	18,186
Jaen.	2,622
Córdoba.	2,997
Granada.	5,937
La Mancha.	1,809
Valencia.	3,218
Cataluña..	3,798
Total.	418,859

Moreau de Jones ha reunido datos muy curiosos sobre el apogeo y decadencia de esta clase social de España, justamente pocos años antes de su desaparicion, á consecuencia de la ley de mayorazgos en 1836, y como muy poco conocidos á pesar de su importancia para conocer la transformacion social operada en España por las revoluciones de nuestro siglo, vamos á reproducirlos consagrándoles un capítulo especial.

CAPÍTULO XXIII.

SUMARIO.

Idea sobre el apogeo y decadencia de la nobleza española.—Importancia de la ley de [illegible].—Hostilidad de Gregorio XVI al Gobierno liberal y trono de Isabel II.—Humillacion que ante la Curia romana hicieron sufrir á España los gobiernos moderados.—Estado de la Iglesia española en aquel entonces.—Condescendencia de Calatrava.

I.

La nobleza española, decia Moreau de Jones en 1832, se halla dividida en diferentes grados cuyo mérito es muy diverso: habia antes hijosdalgos, ricos-hombres, infanzones, escuderos, mesnaderos, caballeros, generosos, etc. En 1575 contaba Bellesforest 20 duques con 50 á 60,000 ducados de renta, 20 marqueses, 60 condes, de 10 á 20,000 y muchos hasta 50,000. Hallándose en la proporcion de uno á cinco la diferencia entre el valor nominal del dinero, en este tiempo tan lejano, y su valor intrínseco en nuestros dias; ascendia esta renta á 300 millones de reales; y respecto al precio de las cosas equivalia á mas de 900. En tiempo de Carlos V, decia Mariano Sículo, que solo los nobles titulados poseian juntos una renta de 1.482,000 ducados; y los Comunes de Castilla decian en una memoria presentada á este príncipe, que en una extension de 100 leguas entre Valladolid y Santiago de Compostela, excepto tres pueblos que eran del rey, pertenecia todo el pais á la nobleza. Por el

testimonio de una multitud de autores que cita Bobadilla, resulta que esas inmensas posesiones habian sido donadas á los nobles por los reyes de Castilla en recompensa de los servicios que habian hecho en la guerra contra moros; bienes que no sufrian ninguna carga pública. Poseia además la nobleza una gran parte de los edificios de as poblaciones, lo que ponia á los habitantes bajo su inmediata dependencia.

La riqueza de la nobleza española fué aumentada por la de los bienes pertenecientes á las tres órdenes de caballería que le fueron devueltos.

La órden de Calatrava poseia 34 encomiendas y 8 prioratos, valuados en 5.760,000 rs. vn. La de Alcántara 33 encomiendas y 4 prioratos, que valian 3.840,000 rs.

En suma, para 162 caballos existia una renta de 22.704,000 reales vellon; valuacion que se suponia muy baja, y segun la que resultaban á cada caballero 140,000 rs. vn.

La primera clase de la nobleza poseia inmensas propiedades territoriales, pues que la casa de Medinaceli, Alba, Infantado y algunas otras tienen una extension de 12 á 15 leguas de bienes. Las tierras del duque de Berwick producian en 1787 una renta general de 1.838,760 rs. vn.; quedando una líquida de 1.544,000. Los bienes del duque de Alba producian anualmente 8.000,000 de reales vellon, los de Osuna 5.040,000, los del marqués de Peñafiel 4.800,000, etc. El duque de Arcos mantenia en Madrid 30 lacayos y criados; finalmente, las familias de Alba, Osuna y Medinaceli poseen todavía la mayor parte de la Andalucía.

La nobleza titulada es muy poco numerosa, pues no ascendia há diez años del número de 1,323 duques, marqueses, condes y barones, ó uno sobre 10,000 habitantes; en 17,500 contaba solamente D. Vaissette en España 84 señoríos, á saber: 37 ducados, 23 marquesados y 24 condados; así, es la poblacion que menos ha sufrido de las instituciones feudales y del carácter que habia recibido de la aristocracia. Hay otra excepcion igualmente honrosa para la nobleza española, y es el haber sido sus individuos los mas intrépidos defensores de la independencia nacional y de las libertades públicas, y haber salido de su seno un crecido número de hombres ilustres y esclarecidos ciudadanos.

La multitud de nobles sin mas título que el de hidalgos llena las demás clases de la sociedad, entra hasta en las últimas profesiones,

y vive con su trabajo, teniendo por única ventaja la satisfaccion de su orígen, que llega á las veces á los primeros sucesores de Pelayo.

Ya que la escuela de este siglo haya disipado las ilusiones de esta ventaja estéril, ya que la guerra civil y extranjera haya destruido un gran número de familias nobles, ó las haya privado de los títulos de su nobleza, esta clase sufre una disminucion mucho mas rápida que la de las demás naciones de Europa. Desde 1723 hasta 1768, durante un período de 45 años, se aumentó como la poblacion la nobleza española, y continuó formando 1|12; pero en 1788 segun el censo habia ya perdido 244,000 individuos, y la Gaceta de Madrid del 4 de noviembre de 1789 dice por consecuencia, que la poblacion productiva se aumentó de otro tanto número. Supónese que este resultado era únicamente un error del censo, y sin embargo, vemos en 1826 que habia continuado muy rápidamente la disminucion de esta clase; pues en esta época solo existian 403,000 en lugar de los 478,000, y en el espacio de 35 años habian cesado de existir 75,000. En 1788 formaba ya solamente la nobleza 1|21 de la poblacion, es decir, casi mitad menos que en 1708; y en 1826 formaba apenas 1|34, lo que proporcionalmente al número de habitantes la reduce casi á 1|3 de lo que era á mediados del siglo último.

Esta disminucion seria mucho mas excesiva, si se da fe á los cálculos de Refftmés que asegura que en 1808 solo habia en España 244,000 nobles.

Prescindiendo de esta cifra sospechosa, vemos por lo que precede que en 1723 habia en España 1 noble sobre 12 habitantes, como en Prusia en 1817, en Polonia en 1822 y en Turquía, comprendiendo bajo esta denominacion los Emires, Royardos, Zaims y Timariotes.

En 1788 existia 1 sobre 21 habitantes, como antes en Milan y Venecia.

En 1826 solo se contaba 1 sobre 34, proporcion muy aproximada á la de la nobleza italiana.

II.

La restauracion de la ley de desvinculaciones fué recibida por la

nobleza de todas categorías con gran satisfaccion y contribuyó á que sostuvieran el régimen constitucional. Además aquella ley venia á reparar una injusticia: á suprimir el derecho de primogenitura tan contrario á la moral y á la fraternidad é igualdad que deben ser los rasgos distintivos de la legislacion respecto á la familia, y no sabemos de ninguna familia de mayorazgos que se haya quejado de la supresion de aquel derecho ó privilegio odioso.

Por los datos que hemos citado, puede calcularse aproximadamente el valor enorme de los bienes amortizados que la ley de desvinculaciones puso en circulacion, y lo que esta libertad ha contribuido al aumento del valor de la propiedad en toda España.

No habia querido el papa Gregorio XVI reconocer á Isabel II, esperando, decia, á que la suerte de las armas decidiera quién era el vencedor para saber quién tenia mejor derecho, como si esto no fuera declararse por don Carlos y hacer de todos modos depender el derecho llamado divino, del derecho de la fuerza bruta. Pero la Curia romana no fué nunca mas conocedora del verdadero derecho que Gregorio XVI, y en aquella ocasion, y siempre, hizo como este Papa. Aunque no reconocia á Isabel II, tenia en Madrid un nuncio que el gobierno liberal mantenia, y no lo retiró hasta que el acrecentamiento de la faccion carlista le hizo esperar que ganaria la causa del pretendiente. El pretexto para la retirada fueron las reformas llevadas á cabo por el gobierno respecto á la Iglesia y sus bienes.

Habia el gobierno en 1834 establecido una Junta eclesiástica, que habia tomado las medidas que habian hecho de indispensable necesidad la rebelion de parte del clero, y el pase á la faccion de varios prelados y muchos sacerdotes y religiosos; y el Papa al cabo de mas de año y medio que la Junta desempeñaba su cometido, declaró nulo cuanto habia hecho, esperando sin duda que con esta hostilidad agravaria la posicion crítica en que consideraba al gobierno de Madrid; pero Calatrava respondió mandando suspender la provision de todas las piezas eclesiásticas, incluso las capellanías de sangre, y que se aplicasen sus rentas al Estado, deduciendo las cargas de justicia, ocupando las temporalidades á los prelados que habian abandonado sus diócesis para luchar contra el gobierno, ora animando la faccion con su presencia y exhortaciones, ora retirándose á Francia por no reconocer á Isabel II, y mandó además formar una Junta que le propusiera las reformas que debian introducirse en el sistema de contribuciones tan repugnantes y onerosas como los diezmos y primicias.

Estas medidas á medias exasperaban á los realistas y ultramontanos, pero no satisfacian á los liberales.

III.

La Curia romana, reconociendo á Isabel II, y uniéndose á su Gobierno para llevar á cabo de comun acuerdo la reforma, no del dogma, pues nunca pensó en esto el gobierno español, sino de la organizacion y dotacion del personal, de su distribucion y de lo referente á las rentas de todos los géneros que disfrutaba, hubiera sacado muchísimo partido en favor de la conservacion de la mayor parte de lo existente.

Si Gregorio XVI hubiese querido hacer con los progresistas de 1835 un concordato como el que Pio IX hizo en 1851 con los moderados, es mas que seguro que los liberales se hubiesen dado por muy satisfechos, lo que prueba la creciente decadencia de la Iglesia católica y de su influjo sobre pueblos y gobiernos: en 1835 parecia una enormidad, una proposicion diabólica, dictada por el mismo Voltaire, al papa Gregorio XVI, lo que á Pio IX y á Isabel II les parecia en 1851, en el momento de una reaccion triunfante, lo mas satisfactorio posible para la causa del catolicismo.

Los poderes absolutos son ciegos, intransigentes, y entre todos no hay ninguno comparable con el de Roma, que sin embargo, á pesar suyo, solo haciendo concesiones ha ido prolongando su existencia.

«Yerro sumo, dice un historiador católico, en el papa meterse á interventor material en una contienda política, enzizañando así la Iglesia con desbarros torpísimos, blasonando de su aciaga parcialidad con mezclarse en intereses temporales y revueltos. ¿A qué conduce ese entrometimiento desaforado en negocios mundanos?

»Orillando toda cuestion de derecho divino, fuese ó no problemático, debia bastar á la corte romana que hubiese de hecho en España una potestad dominándola completamente para no retraerse de la investidura canónica de los prelados nombrados para las sillas vacantes. Este desvío en que aferradamente ha perseverado la Santa Sede ha sido perjudicialísimo á la religion; pues el tema religioso, por desgracia enmarañado con el político, ha enconado mas y mas los ánimos y acarreado atrocidades irreparables. Evitáralos Roma si

se atuviera y se atemperara al sistema de mansedumbre que impone el cristianismo y que requiere la humanidad.»

IV.

Rubor causa pensar en la humillacion por que los gobiernos moderados, empezando por Martinez de la Rosa, hicieron pasar á la nacion española sometiéndose á reconocer al papa y á aceptar sus bulas, y seguir con él en relaciones tan fructuosas para la corte pontificia, sin que esta reconociese á Isabel II como reina legítima de España.

Solo á la clerigalla romana pudiera ocurrírsele la pretension de no reconocer el derecho de un gobierno para existir como tal, dando por nulos todos sus actos, y exigir de él, al mismo tiempo, que reconociendo la autoridad pontificia la acatara en todo y le pagara lo que solo á título de gobierno legítimo podria tener obligacion de pagar. Pero tampoco podia ocurrírsele el someterse á semejantes condiciones mas que á Martinez de la Rosa y su bando moderado. El Papa mandaba bulas y disposiciones que el gobierno español obedecia, pero este negaba las bulas que debian sancionar el nombramiento de los obispos propuestos por el gobierno español, por no reconocer su legitimidad.

Hé aquí cómo la reina Cristina y sus gobernantes favoritos habian cometido este verdadero delito de lesa nacion. Poco antes del fallecimiento de Fernando VII, monseñor Amat de San Felipe vino á Madrid en reemplazo del nuncio cardenal Tiberi, y el breve que traia, pasó, segun las leyes del pais, al Consejo de Castilla para su refrendacion. Envió el Consejo su dictámen casualmente en el momento de morir Fernando VII, y sabida es la práctica de que al morir un soberano todo agente diplomático recibe de su gobierno nuevas credenciales, con lo cual se dilató la dimision del nuncio, hasta la presentacion de nuevos breves del papa. Autorizóse sin embargo al arzobispo de Nicea para desempeñar interinamente sus funciones, lo que hizo desde luego.

El Santo Padre en vez de renovar el breve del nuncio, mandó volver á Roma al cardenal Tiberi, quien dejó para hacer sus veces con el gobierno á un vice-gerente de la nunciatura, y entonces el arzobispo de Nicea pidió encarecidamente que se le franquease el

ejercicio de sus funciones espirituales prescindiendo de toda representacion política y diplomática.

A trueque de venir á deslindar ramos de suyo tan diversos accedió el gobierno de Madrid á pretension tan contraria á derecho y nunca vista, y cifró únicamente la admision definitiva del nuncio en el resultado de las negociaciones que se entablaron con Roma. El fin de aquellas negociaciones fué la abdicacion del gobierno español de toda dignidad y vergüenza. Imposible parece, que Martinez de la Rosa y sus compañeros se sometieran á semejante abdicacion. Mas digno el conde de Toreno al ver que el papa no se daba por satisfecho, y oponia nuevas tranquillas y dificultades, habia dado al nuncio sus pasaportes.

V.

En 1838 escribia un autor conservador, refiriéndose á la conducta del papa, lo siguiente: «Despues acá en nada ha variado la Santa Sede su política, aferrándose siempre en desentenderse de toda investidura canónica, y ciñéndose voluntariamente al tema político: pero aquella especie de entredicho episcopal se animaria en asomando el producto cuantioso de dispensas matrimoniales ú otras para la cancillería romana, atendiendo así únicamente la Santa Sede á su interés pecuniario y desamparando de remate á la Iglesia de España.

»Mueren, y mueren pastores eclasiasticos, y desde 1834 se quedan sin reemplazo, y así la España está ya contando por fallecimiento, hasta veinte y cuatro sillas episcopales vacantes, á saber: tres arzobispados, Toledo, Granada y Valencia, para los cuales el gobierno de Madrid habia presentado los obispos de Mallorca, Córdoba y Cartagena; veinte y un obispados, que eran de Sigüenza, Segovia y Osma, el obispo priorato de Leon, los de Málaga, Zamora, Mondoñedo, Lugo, Ciudad-Rodrigo, Oviedo, Almería, Tarazona, Teruel, Albarracin, Segorbe, Tortosa, Gerona, Vich, Solsona y Nueva Segovia en las Islas Filipinas.»

Además de estas veinte y cuatro sillas vacantes por fallecimiento, estaban en el mismo caso muchas otras por desamparo voluntario de sus prelados, y otras por providencias de los tribunales, ó del gobierno que se habia visto obligado á proceder judicial ó guberna-

tivamente contra los obispos facciosos. Descollaban entre estos los primeros el padre Cirilo arzobispo de Cuba y el padre Abarca, obispo de Leon, que eran ministros de don Carlos en la corte de Oñate; el arzobispo de Zaragoza y los obispos de Barbastro, de Lérida y de Urgel, que habian reconocido por rey á don Carlos, y esperaban en Francia su triunfo; el arzobispo de Tarragona que lo esperaba en Italia, y el obispo de Orihuela que estaba con Cabrera.

Habia tambien otros prelados carlistas á quienes las autoridades habian podido echar mano confinándolos gubernativamente, ó que habian sido sentenciados por los tribunales, como sucedia al obispo de Palencia, desterrado á Ibiza por sentencia del Supremo Tribunal de Justicia. El arzobispo de Sevilla habia sido confinado á Albacete, y el de Santiago á Mahon: al obispo de Mallorca le habian dado Cádiz por residencia, y los de Placencia y Calahorra habian sido destinados á otros puntos de la Península.

De esta manera de los diez arzobispados de España y sus colonias, se hallaban ocho vacantes, y treinta de los ochenta obispados.

Siguiendo este camino pronto se hubieran quedando sin pastores las ovejas católicas españolas por culpa del papa, que mezclando lo político con lo religioso, segun la política tradicional de los papas, se empeñaba en no reconocer á Isabel II como reina legítima de España, no queriendo como consecuencia legítima sancionar los nombramientos de prelados que hacia su gobierno. ¿Qué habian de hacer los prelados cuando el papa les daba tal ejemplo? Si desde el primer dia el papa reconociera la legitimidad de Isabel II, y aconsejara al clero que le prestara obediencia, ni tantos prelados ni sacerdotes siguieran la causa de don Carlos, ni la guerra civil tomara las proporciones á que la vimos llegar; ¿pero qué le importaba á la clerigalla romana la sangre que corria en España, ni que las ovejas católicas careciesen de pastores? Como rey absoluto de Roma, el papa simpatizaba con el partido absolutista que tenia á don Carlos por jefe, y no queria que los españoles fuesen libres, porque su ejemplo podria un dia ser imitado por sus vasallos italianos, y ponia al servicio de la causa del despotismo político español su autoridad y atribuciones de Sumo Pontífice de la Iglesia católica.

VI.

Si entonces le hubieran dicho que algunos años mas tarde la cor-

te pontificia, no solo reconoceria á Isabel II, sino que daria por bien hechas las reformas realizadas en la Iglesia española por los gobiernos que calificaba de revolucionarios y anatematizaba, es bien seguro que hubiera procedido de otra manera. Pero así es como el progreso se realizaba; obligando á los que lo niegan á reconocer sus obras, aceptándolas como condiciones de conservacion, para llegar á la realizacion de nuevos adelantos, que al fin se llevan á cabo como los precedentes.

Entre las bulas de investidura que negó el papa, se contaban las del comisario de cruzada, y las del patriarca de las Indias.

Calatrava, en lugar de dejar sin prelados las diócesis, que era lo que debió hacer para probar que ninguna falta hacian, puesto que en efecto nadie los echaba de menos ni reclamaba su presencia, mandó que los obispos nombrados se encargasen de la administracion de sus diócesis, sin esperar las bulas del papa; y aceptó algunos canónigos del cabildo de Oviedo, que al fin entraron en razon, se sometieron, y reconocieron la autoridad de los nuevos prelados.

CAPÍTULO XXIV.

SUMARIO.

Cuadro desconsolador que ofrecia la España en 1836.—Cortes constituyentes.—Errores de los liberales.—Principales reformas que se aprobaron.

I.

El cuadro que de la nacion presentó la reina Cristina en el discurso de la corona á las Cortes constituyentes, abiertas el 24 de octubre, no podia ser mas desconsolador. La faccion carlista recorria todas las provincias de España, las arcas del tesoro estaban vacías, no se habian podido pagar los intereses de la deuda, y por consiguiente, no habia crédito. Los portugueses retiraban su legion de 5,000 hombres, por necesitarla en su propia casa; el gobierno francés no cumplia sus compromisos; solo Inglaterra ayudaba eficazmente al gobierno constitucional de España.

Podria decirse que nunca gobierno revolucionario habia llegado en circunstancias mas críticas y desfavorables al poder; en condiciones peores para plantear nuevas instituciones y acreditar nuevos sistemas.

Las Cortes constituyentes eran el áncora de salvacion del nuevo órden de cosas, como representantes de la nacion, como expresion de su soberanía, y á ellas se dirigia el ministerio, poniendo en boca de Cristina estas palabras:

«Vuestras decisiones serán conformes sin duda á la urgencia y

gravedad de las circunstancias, y en los medios que proporcioneis al gobierno, y en las medidas fuertes y enérgicas que tomeis, está cifrada la confianza de terminar esta lastimosa guerra civil, primer anhelo y necesidad primera del pueblo español, que todo lo espera de vosotros...

»Al mismo tiempo procedereis á la reforma de la Constitucion, y con mano tan diestra como firme estableceréis las bases de la nueva organizacion social. A esta empresa noble y majestuosa sois principalmente llamados. Yo, por tanto, nada propongo ni aconsejo como reina, nada pido como madre. No es posible imaginar en la generosidad española que sufra menoscabo ninguno la prerogativa del trono constitucional por la orfandad y niñez de la reina inocente que está llamada á ocuparle... Subidos á la altura de vuestra mision sublime sin duda os sobrepondreis á todos los intereses parciales y pequeños, á todos los sistemas exclusivos. La nacion y el mundo civilizado esperan de vosotros una ley fundamental en que la potestad legislativa delibere y resuelva sin precipitacion y sin pasiones, en que el gobierno tenga para su accion todo el desahogo y la fuerza que necesita, sin dar nunca recelos de que oprima, y en que la administracion de justicia apoyada en una independencia absoluta, no dé inquietudes á la inocencia, ni impunidad á los delitos. Tales son sin duda las miras con que vais á emprender esta grande obra, digna de vuestra sabiduría y de vuestra prudencia; revisada así por ellas y reformada la Constitucion española se granjeará mas respeto y simpatía entre los extraños; mas amor, si es posible, y mas estabilidad entre nosotros.»

II.

Bastan estas frases para comprender el espíritu que animaba á los revolucionarios encaramados al poder de la manera que hemos visto en los precedentes capítulos. Para salir de apuros, para restaurar el crédito, y para acabar con la faccion no tenian idea propia; pero para reformar la Constitucion, aumentando las atribuciones del trono y dejar la regencia á Cristina, tenian iniciativa.

En lugar de representar la revolucion se convirtieron en defensores de los intereses del trono, y de la mujer, que á título de regente, lo ocupaba, á pesar de que solo por fuerza los habia admitido como consejeros de la corona.

Cosa extraordinaria é indigna; al proponerse en las Cortes la cuestion de regencia y de tutela de la reina y de su hermana la infanta Luisa, solo el conde de las Navas y el señor Blanco votaron contra la conservacion de estas funciones en manos de la reina Cristina.

Aquel dia puede decirse que abdicaron los liberales, entregando la revolucion triunfante en manos de sus enemigos.

La restablecida Constitucion de 1812 era textualmente incompatible con la regencia de la reina Cristina, y obrando con prudencia, lo menos que pudieron hacer, para no dejar la suerte del pais abandonada en tan malas manos, fué convertir la regencia en tiranía, ó formar un consejo de regencia, sin el cual Cristina no pudiera hacer nada. Pero á aquella mujer que sufria por fuerza el contacto de los liberales, y solo buscaba ocasion de vengarse de las humillaciones que sufrió en la Granja, no solo le dejaron el mando supremo de la nacion, sino que, como veremos mas adelante, quitaron á su poder las trabas que le oponia la Constitucion de 1812.

III.

Inmensa era la tarea que debian desempeñar las Cortes constituyentes, y grande por lo tanto en responsabilidad, porque, no solo debian reformar la Constitucion de 1812, sino atender con acuerdos y leyes á satisfacer las necesidades urgentes y apremiantísimas de aquella época azarosa.

A pesar de varios artículos de la Constitucion de Cádiz, las Cortes autorizaron al gobierno para reconocer la independencia de las provincias ultramarinas, emancipadas durante el reinado de Fernando VII, medida urgentísima, equitativa y prudente, que no debió haberse retardado tanto. Desde aquel decreto de las Cortes, data la separacion definitiva y reconocida de la nueva y de la vieja España, que fué reconociendo sucesivamente las repúblicas en que sus colonias se habian convertido, y haciendo con ellas tratados que si no han sido todo lo ventajoso que debieran para España, ha dependido mas de lo absurdo de nuestras leyes fiscales, que de la voluntad de nuestros hermanos de América.

Otra de las medidas adoptadas por las Cortes constituyentes, fué la exclusion de los derechos á la corona, de los infantes don Carlos, don Sebastian, don Miguel, y doña María Teresa de Braganza.

IV.

Abordando las cuestiones eclesiásticas, las Cortes prohibieron de nuevo la provision de piezas eclesiásticas, para facilitar el cumplimiento de lo que mas adelante se dispusiera respecto al arreglo general del clero.

Tambien declararon abolidos los diezmos y primicias y todas las prestaciones de la misma clase, que fueron reemplazadas por una contribucion llamada de culto y clero, á cuyo pago se asignaban todas las propiedades del clero secular declarados bienes nacionales, menos las pertenecientes á prebendas, capellanías, beneficios y otras fundaciones de patronato pasivo de sangre.

La supresion de los diezmos y primicias debe figurar entre las grandes mejoras que la nacion española ha debido á las revoluciones de nuestro siglo.

Todavía en 1837 la agricultura y la ganadería pagaban al clero por diezmos y primicias una renta anual de 324 millones de reales.

Entrando de lleno en la discusion para la reforma del clero, las Cortes aprobaron el proyecto de la comision por gran mayoría de votos, y debemos decir, que entre los miembros de la minoría que se opusieron á la reforma, figuraba en primera línea don Salustiano de Olózaga; segun el proyecto aprobado, se suprimian doce obispados, diez y ocho iglesias catedrales, y el Estado se encargaba del pago del alto clero.

La discusion fué muy acalorada, como siempre que se trata de reformar el viejo edificio explotado por la teocracia romana. Esta, que dispone de tantos recursos y medios de accion, sabe encontrar defensores tenaces y hábiles. La reforma se votó, pero no fué sancionada ni se llevó á cabo por creerla demasiado revolucionaria, y sin embargo algunos años despues los personajes católicos, las autoridades que debian suponerse intransigentes con la revolucion, como el papa, y la reina católica de España, llevaron á cabo una reforma análoga á la que anatematizaron por anticatólica en 1837.

En aquella célebre discusion la causa del progreso tuvo defensores valientes, que sentaron los principios verdaderos de la revolucion, respecto á la cuestion religiosa. «Si todos fueran como yo, decia don Vicente Sancho, no se necesitaba esta ley. El que quisiera

religion que la pagase; el que quisiera misa que la pagase, pero no todos son como yo.»

El señor García Blanco, sacerdote, y hoy rector de la Universidad central, decia, como autor del proyecto:

«España es un edificio viejo que se ha caido; y para levantar sobre sus ruinas otro mas hermoso, es necesario derribarlo por completo. Solo entonces tendré la satisfaccion de renunciar al principio disolvente, para dejar á las Cortes venideras el principio conservador. Ahora es preciso derribar.»

Pero no habia llegado aun ni debia llegar en muchos años, pues en realidad aunque parece abocada, no puede decirse que ha llegado todavía el momento en que separando la Iglesia del Estado, se desembarace este del pesado fardo teocrático, que hace tantos siglos lo viene abrumando. Cada revolucion ha demolido una piedra, ha socavado algo los cimientos del vetusto edificio del fanatismo, pero de temer es que al desplomarse no cause daños de consideracion arrastrando en su ruina y sepultando bajo sus escombros á muchas víctimas inocentes.

CAPÍTULO XXV.

SUMARIO.

La Constitucion de 1837 fué una reforma de la de 1812, en su mayor parte en sentido reaccionario.—Ley electoral de los progresistas.—Sofismas de Olózaga.

I.

La obra magna de las Cortes constituyentes de 1836 fué la reforma de la Constitucion de 1812. Espectáculo extraño ofrecieron al mundo los radicales españoles, dueños del poder, con mayoría en las Cortes, con los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales de su parte, y sostenidos por mas de 300,000 milicianos nacionales, perdiendo su tiempo en hacer una reforma constitucional moderada como pudiran hacerla Toreno ó Istúriz. ¿Valia la pena de haber hecho una revolucion, y de que los sarjentos de la guardia real obligaran á Cristina en la Granja á jurar la Constitucion, para que los exaltados, los Olózaga y Calatrava la redujesen con sus aditamentos á las proporciones mezquinas de una Constitucion moderada, de la que pudo decir Martinez de la Rosa, un hombre de su partido, que estaba hecha con sus principios?

Al leer el preámbulo de la Constitucion de 1837 no podemos menos de lastimarnos de la confusion de ideas y de principios que en él campea. Segun dicho documento Isabel II era reina por la gracia de Dios, y la nacion soberana al mismo tiempo.

La Constitucion era *aceptada* por la reina, lo que prueba que en

concepto del gobierno la reina podia no haberla aceptado. ¡Transaccion inmoral y tonta entre dos soberanías, que rabiaban de verse juntas, y de cuya liga nefanda brotaba una Constitucion en la que la soberanía real quedaba para el rey y la nacional para el pueblo!

La Constitucion de 1812 solo concedia al rey un veto suspensivo: la tercera vez que le presentasen una ley para sancionarla, despues de votada tercera vez por las Cortes se entendia que quedaba sancionada; pero, justamente en la época en que tomaban los liberales exaltados el título de progresistas, retrogradaban, pues suprimian el veto suspensivo para establecer el absoluto.

II.

No fueron mas progresistas los liberales, exaltados, en la reforma electoral, pues suprimieron el sufragio universal indirecto, para establecer el censo, el privilegio de una clase.

Segun la ley hecha por las Constituyentes de 1836, para ser elector se necesitaba tener veinte y cinco años de edad en lugar de veinte y uno que requeria la ley de 3 de febrero. Si no pagaban los doscientos reales de contribucion directa debian acreditar una renta líquida de mas de mil quinientos reales, pagar tres mil reales de alquiler de casa al año en Madrid y de dos mil quinientos, dos mil, mil ó cuatrocientos, segun fuese mas pequeño el pueblo donde residiese el elector. Pero de este mínimum de cuatrocientos reales no podia bajarse, por pequeño que fuese el pueblo. Segun la misma ley los senadores eran elegidos por la corona entre ternas de candidatos que debian tener al menos treinta años, y treinta mil reales de renta ó de sueldo.

Las Diputaciones provinciales eran las encargadas de formar las listas electorales y de oir las reclamaciones de los interesados en la inclusion ó exclusion de ellas. Las elecciones se hacian á mayoría absoluta de votos. Se nombraba un diputado para cada cincuenta mil almas, y se proponian tres candidatos para el senado para cada ochenta mil.

A esto llamaba don Salustiano Olózaga una ley progresista, cuando en realidad era un gran retroceso comparada con la ley antigua.

La comision nombrada para redactar el proyecto de reforma constitucional, se componia de don Salustiano Olózaga, don Vicente Sancho, don Agustin Argüelles, don Joaquin María Jener, Gonzalez Laborda Jersens, Acebedo y Acuña.

Tan impopulares fueron las bases de la reforma, que de público se dijo haber influido en su redaccion gobiernos extranjeros.

III.

Como segun la tercera base, que trataba de las prerogativas reales, quedaba explícitamente anulado el principio de la soberanía nacional, don Salustiano Olózaga calificó de absurdo este principio, diciendo entre otras cosas:

«La soberanía nacional como principio de gobierno, es un absurdo antisocial, é importa que se conozca así, para destruir todos los sofismas que quieran deducirse de él. La soberanía nacional es un principio que han tenido que reclamar los pueblos, contra otro que quiso traer diverso orígen, que aunque elevado y sublime, no es menos absurdo. Todo el mundo sabe que el principio de la soberanía, es la oposicion solemne, necesaria, indispensable de un pueblo en nombre de los que habian usurpado su derecho.»

El señor Olózaga, verdadero sofista doctrinario, en lugar de negar el derecho divino usurpacion del popular, ó este como incompatible con el derecho divino, dejaba los dos en pié, queriendo amalgamarlos en un monstruoso ayuntamiento, declarando al rey soberano por la gracia de Dios, es decir, del derecho divino, y por la gracia de la Constitucion, ó el de la soberanía nacional. Lo bueno del caso es, que al cabo de treinta y dos años en los cuales no ha podido mandar mas que durante algunos dias, y eso gracias á la soberanía nacional que condenaba por absurda como principio de gobierno, que le dió revolucionariamente el poder; el señor Olózaga todavía persiste en su sofisma de 1836, y trabaja para restaurar el trono y la soberanía de un rey, que asuma en su persona los principales atributos de la soberanía aun á trueque de que el nuevo rey haga uso de estas prerogativas para tenerlo constantemente alejado del poder, como hicieron la reina Cristina y su hija Isabel, con las que él contribuyó á darles tan eficazmente.

El 27 de abril de 1837 quedó definitivamente aprobada en las

Cortes la Constitucion reformada. De la discusion resultó que se reconociese en ella el principio de la soberanía nacional, pero negaba este principio dando al rey tantas atribuciones, que en realidad por poca maña que se diera podia gobernar á su antojo, convirtiendo en dócil instrumento la representacion nacional, disolviendo las Cortes tantas veces como le conviniera, sin incurrir por ello, en lo mas mínimo, contra ningun precepto constitucional.

IV.

Aunque mínimo y puramente negativo y sin ninguna consecuencia real é inmediata, la Constitucion de 1837 contenia una forma mas liberal y progresiva, respecto á la religion, que la de 1812. Decia esta que la religion católica, apostólica, romana era la de los españoles *con exclusion de cualquier otra*, y la de 1837 se contentaba con decir que la religion católica era la de los españoles, y que el Estado tenia la obligacion de mantener el culto y sus ministros.

Vuelta al revés esta fórmula podia interpretarse de esta manera: «Puesto que los españoles son católicos, el Estado mantendrá el culto y sus ministros;» en tanto que la fórmula de 1812 no solo decia que la religion católica, apostólica, romana era la de los españoles, sino que no podian profesar ninguna otra.

La Constitucion de 1837 se contentaba con citar el hecho de ser los españoles católicos, sin imponerles la obligacion absoluta y explícita envuelta en la fórmula de la Constitucion de 1812.

A pesar de que en realidad habia un progreso, como ya hemos dicho, no era mas que nominal, y solo sirvió para engañar á los que se pagan de frases huecas. Por lo demás la fórmula constitucional de 1837 no era lógica, ni racional siquiera: solo con haber declarado que puesto que la religion católica era la que profesaban los españoles, estos pagarian al culto y sus ministros, hubieran resuelto las Constituyentes de 1836 el problema que han dejado á sus hijos por resolver.

CAPÍTULO XXVI.

SUMARIO.

Amnistía de 1837.—Presupuesto de gastos en dicho año.—Mendizábal fué un genio emprendedor, pero poco reformista y radical.—Sistema tributario que legó el despotismo al régimen constitucional.

I.

Votada y sancionada la Constitucion de 1837, el gobierno dió una amnistía muy amplia para los perseguidos por delitos políticos que se habian ido al extranjero, aplicable á los carlistas. Por la misma disposicion se levantaban los embargos ejecutados en virtud de un decreto del año anterior. Estas medidas de generosidad con los enemigos encarnizados que luchaban sin tregua en los campos de batalla, las tomaban los liberales justamente cuando el tesoro estaba vacío, cuando eran mayores las necesidades, cuando la guerra civil ardia con mayor encarnizamiento y consumia cada dia sumas enormes.

El presupuesto de gastos presentado por Mendizábal á las Cortes en 1837 ascendia á 1,570 millones de reales, y los ingresos pasaban apenas de 871, lo que dejaba un déficit de 697 millones de reales.

Solo los gastos de la guerra ascendian próximamente á 774 millones. Cuenta que estos gastos solo se referian á los del ministerio de la Guerra; á esta suma era necesario agregar mas de 54 millones del ministerio de Marina, otros tantos del resguardo marítimo

y terrestre, con lo que los gastos de la fuerza pública se elevaban á la enorme suma de 880 millones. ¿Qué tiene pues de extraño que los intereses de la deuda nacional y extranjera subieran á 283 millones de reales, ni que el gobierno se hallara en apuros cotidianos?

II.

Examinando el presupuesto de gastos de aquella época revolucionaria, pero con pretensiones de órden y de conservacion, encontramos que además de los gastos indispensables de la fuerza pública, hijos de las necesidades de la guerra civil, habia otros que, en presencia de un déficit tan grande, deberia escatimar, no diremos un gobierno revolucionario, sino conservador.

Si revolucionarios elevados al poder contra la manifiesta voluntad de la corona, daban á la familia real cerca de 46 millones de reales, cuando los soldados que defendian aquella familia carecian de lo mas necesario y morian de frio y de falta de asistencia, ¿con qué derecho podrian quejarse de que los conservadores hicieran otro tanto? Estos han llegado despues á dar 51 millones á la familia real; pero los 51 millones de estos últimos años, por el cambio mayor de la moneda hijo del cambio del valor de todas las cosas, eran, en efecto, mucho menos que los 46 millones de 1837.

Ya que de la misma familia real no salia, los ministros revolucionarios hubieran debido suprimir la dotacion de la casa real, y administrando como pudiera hacerlo un particular su inmenso patrimonio, obligarla á vivir con sus rentas ó á venderlo y colocar su producto en valores fiduciarios. ¿Y qué decimos de las pensiones de gracia y recompensas de las de los regulares y exclaustrados y de las cesantías que subian juntas á 94 millones de reales?

Mendizábal tuvo ciertamente el genio emprendedor, pero mas para allegar recursos y encontrar arbitrios, que para reformar la Hacienda.

Al empezar el régimen constitucional á la muerte de Fernando VII habia en España ciento y una contribucion, sin contar las pertenecientes al ministerio de la Gobernacion, y la mayor parte de ellas costaban mas de cobrar que lo que producian. Así por ejemplo las aduanas producian 76 millones, y entre su administracion, resguar-

dos terrestres y marítimos, tribunales de Hacienda destinados á juzgar á los contrabandistas, y conservacion de estos en cárceles y presidios, se gastaban mas de 120 millones.

Agréguese á esto que tantos gastos para proteger ó explotar el comercio legal, reducian este en 1836 á 361 millones de reales de importacion y á menos de otro tanto de exportacion, mientras que el contrabando, que se hacia en grande escala á mano armada y á viva fuerza, pasaba de 200 millones.

No mejor administrados ni mas productivos eran los otros impuestos.

III.

Mendizábal se encontró no con un sistema que reformar, sino con un caos rentístico que necesitaba, no mejoras, sino su reemplazo por un sistema digno de este nombre.

Hé aquí un resúmen del sistema tributario, que legó el despotismo al régimen constitucional, y algunas indicaciones sobre su orígen.

RENTAS PROVINCIALES.

Alcabala, cientos y millones.

La *alcabala* fué concedida por los reinos á Alfonso XI en 1342, para subvenir á los gastos que ocasionaba el sitio puesto á los moros de Algeciras, y consistia en una contribucion de cinco por ciento sobre cuanto se vendiese y permutase. Este cinco por ciento se aumentó hasta el diez justamente despues de haber conquistado Algeciras, y las Cortes de Burgos lo perpetuaron en 1369.

Los *cientos* consistian en cuatro unos por ciento de cuanto se vendiese y permutase, y fueron concedidos por las Cortes sucesivamente en 1639, 1642, 1655 y 1665.

Por derecho de *millones* se entendian aquellos servicios que el reino prestó á los reyes en diversas épocas para atender á las obligaciones del Estado, y para su satisfaccion se señalaron cantidades determinadas sobre varios artículos de consumo. Tuvieron principio estas concesiones en 1590 reinando Felipe II, y aunque de pron-

to fueron temporales, sin embargo, el rey Felipe IV, so pretexto de regularizar aquel impuesto, consiguió que se hiciera perpetuo y que se ensanchara hasta 24 millones de reales. En 25 de febrero de 1650 se autorizó indefinidamente otro impuesto de la suma necesaria para mantener y equipar 8,000 soldados, y en 27 de junio de 1657 se decretó tambien un nuevo aumento de 4 millones de reales como continuacion ó parte de la contribucion conocida con el nombre de *millones*.

El conjunto de todos estos impuestos se calculaba de esta manera: un octavo y 64 maravedises en arroba de vino; un octavo y 32 maravedises en arroba de vinagre; un octavo y 50 maravedises en arroba de aceite; ocho maravedises en libra de carne; ocho reales en cada cabeza de ganado; cuatro maravedises en libra de jabon, y cuatro maravedises en libra de velas. ¡Ah! se nos olvidaban 3 millones de reales repartidos sobre la nieve y hielos que fueron impuestos en 1850.

El *fiel medidor* data de 1642: su primitiva imposicion consistia en cuatro maravedises en arroba de vino, vinagre y aceite que fuese vendido por mayor en los pueblos donde se cosechase.

La direccion de rentas provinciales nota en cuenta al tesoro 10 por ciento sobre los géneros extranjeros de lícito comercio, y un rédito eventual sobre el establecimiento de ferias y fabricacion de jabon.

De todas estas contribuciones resultaron en beneficio de la Hacienda pública en 1834, último año de que se han podido recoger datos exactos, los siguientes productos.

Alcabalas.	21.051,411	
Cientos.	17.078,488	
Millones..	39.620,178	
Fiel medidor. . . .	1.175,287	83.710,416 rs. vn.
Géneros extranjeros. .	1.914,117	
Ferias y mercados. . .	1.099,436	
Jabon.	1.772,499	

A esta serie de gabelas onerosas sobre toda clase de objetos de consumos, seguian otras tres, no menos onerosas, tituladas,

Catastro equivalente y talla.

En el quinquenio desde 1830 á 1834 produjeron estas tres contribuciones por término medio 38 millones y un tercio de reales.

El año de su establecimiento, que fué el de 1718, produjeron ya 33 millones.

Bajo estas denominaciones son conocidas 12 especies de contribuciones peculiares de los reinos de Andalucía, Granada y Castilla, y pasamos por alto su orígen y pormenores por no ser prolijos.

Llega ahora el turno á los *aguardientes* y *licores*, de los que percibia el tesoro 14 reales por arroba de aguardiente de 24 grados, 18 por la de 28 y 22 por el que tuviera mas grados; y 22 reales por arroba de licor comun, y 26 si era fino.

Tras el aguardiente y licores llegaban los frutos civiles, impuestos decretados en 1785 y 1794 únicamente para las provincias de Castilla, porque Cataluña, Aragon y Valencia se negaron constantemente á satisfacerlos. Estas contribuciones pesaban sobre las rentas de los bienes raices, y en el quinquenio de 1830 á 1834 produjeron 13 millones y medio.

Llegamos ahora al *subsidio industrial* fijado en 1824 en 10 millones de reales, elevado á 14 millones en 1830 y á 20 en 1837.

Luego hallamos los derechos de *hipotecas*, *traspasos* y *donaciones entre vivos*, impuestos que en 1835 producian poco mas de un millon de reales.

IV.

Venian luego las *rentas decimales* que se componian de los valores que percibia el fisco con los nombres de *noveno excusado* y *tercios*, cuyo producto anual por término medio era de 29 millones y medio. Pero como forman estas gabelas una serie, vamos á ordenarlas en un cuadro.

Producto de las rentas decimales en 1835.

	Reales.
Excusado noveno y tercios. .	27.316,992
Diezmos, exactos y novales. .	1.806,843
Anualidades y vacantes. . .	2.320,640
Encomiendas.	1.607,840
Maestrazgo.	1.321,603
Total. .	34.373,918

El clero pagaba un subsidio, en lugar de contribucion, por sus inmensas propiedades, que ascendia á 28 millones.

Tras del subsidio del clero hallamos la *paja* y *utensilios*.

Esta contribucion se estableció por Felipe V en 1719 para atender al consumo de cama, luz, aceite, leña, vinagre y sal que hiciese las tropas; pero en 1736 el impuesto se hizo extensivo á la paja que consumiese la caballería. En 1824 la *paja* y *utensilios* se fijaron en 20 millones; pero en 1829 subieron á 28, y despues se elevaron sucesivamente á 48 y 52. Esta contribucion pesaba directamente sobre la renta de la propiedad urbana, rústica y pecuaria.

Vamos ahora á las puertas; es decir en los *derechos de puertas*, que en 1835 produjeron 56 millones de reales.

Segun un cuadro que tenemos á la vista, el *derecho de puertas* costaba al año, por término medio, á cada habitante de Cartagena 11 reales y 137 á cada uno de Burgos, siendo el término medio de toda España de 48 reales por habitante.

Tras las puertas llegaba la *manda pia forzosa*.

Esta contribucion fué decretada por las Cortes de Cádiz en 1811, y consistia en 12 reales por cada testamento que se otorgase en la península, y tres pesos por cada uno de los otorgados en Ultramar que debian pagarse durante la guerra de la Independencia, y diez años despues, para socorrer con sus productos á los prisioneros españoles y á sus familias; pero segun costumbre, en 1831 Fernando VII declaró que era un impuesto permanente y siguió cobrándose. Su producto no pasaba de 25,000 duros.

V.

Habia otra contribucion que se llamaba de los *Cuarteles de Madrid* y que pagaban esta capital y otros cincuenta pueblos, cuyo producto era de poco mas de un millon de reales. Pero con el título de *Regalía de aposento*, aun queda otra contribucion que pagan en Madrid desde Felipe II.

Hé aquí el orígen de esta contribucion:

Solicitaron los madrileños de Felipe II, que llevase su corte á Madrid; y él accedió; pero so pretexto de la comodidad de su servidumbre y palaciegos les impuso la obligacion de cederle siempre que residiera en Madrid la mitad de las casas que tuvieran mas de

un piso, y una contribucion de la tercera parte de la renta á las construidas *á la balicía*, es decir, que solo tuvieran un piso.

Esta absurda carga, digna de los tiempos feudales, sufrió varias modificaciones, y llegaron hasta el tiempo de Mendizábal 3,185 cassa sujetas á tal gravámen.

No crea el lector que con esto ha concluido el relato de las contribuciones é impuestos que nos legó el antiguo régimen, ante la *renta de poblacion*, que en el reino de Granada pagaban los cristianos viejos que ocupaban las tierras de los expulsados moros y moriscos, que un decreto de 1798 convirtió en censos perpetuos, y que en 1835 produjeron al erario 315,000 reales.

Pasemos ahora á las rentas estancadas, y empecemos por la sal, que en 1836 producia al gobierno 50 millones de reales.

Sigue despues el tabaco que produjo 70 millones y luego el papel *sellado* que ascendia á 18 millones; y vienen luego los *salitres, pólvora, azufre, almagra* y *bolsa de naipes*, que daban de sí 2 millones ochocientos mil reales, y aun nos quedará los *arbitrios destinados á la caja de desamortizacion* que comenzaron en 1794 y cuyo número ascendia á 47 en 1837, en cuyo año produjeron 13 millones cuatrocientos mil reales. Pero aun nos quedan las loterías que produjeron en 1835 10.250,000 reales.

VI.

Además de todas las contribuciones que preceden, y que cobraba el ministerio de Hacienda, habia otras que recaudaba el de la Gobernacion, y que se dividian en tres categorías, á saber:

	Reales.	Mrs.		
Productos generales. . .	57.701,419		123.032,022	6
Beneficencia.	4.738,454	6		
Arbitrios provinciales.. .	60.592,169			

Tambien la marina imponia y cobraba contribucion con el título de arbitrios de marina, destinados al sostenimiento de las juntas y tribunales de comercio, y su producto ascendia poco mas ó menos á un millon setecientos mil reales.

Por lo que precede puede formarse idea del cúmulo de impuestos, gabelas y socaliñas que pesaban sobre la nacion, por el desórden rentístico que consagrando impuestos especiales á determinadas obli-

gaciones hacia que unos servicios públicos no pudieran ser atendidos por falta de recursos, mientras sobraban estos en las depositarías de otros.

Mendizábal tenia sin duda el talento y la ciencia necesarios para abordar el problema en verdad árduo, de la organizacion de la Hacienda, pero esta gloria quedó, por un conjunto de circunstancias, á los hombres del partido moderado, que lo resolvieron, siquiera fuese en el centro de sus ideas centralizadoras y burocráticas.

CAPÍTULO XXVII

SUMARIO.

Principal objeto de la desamortización eclesiástica.—Causas que la frustraron.—Especulaciones escandalosas que se improvisaron con ella.—Error de los progresistas en quererse conservadores.—Esperanzas de una próxima desamortización económica.

I.

Para extinguir la deuda y crear intereses en favor de las instituciones liberales, se pusieron en venta á pagar en veinte años los bienes de las corporaciones religiosas, pagaderos en su mayor parte con papel del Estado; pero á pesar de la facilidad de pago que ofrecian las condiciones de la venta, esta no produjo lo que debia esperarse, por un conjunto de circunstancias que vamos á explicar. En primer lugar, la guerra civil retraia á categorías enteras de ciudadanos que hubieran comprado de buena gana, pero á quienes el miedo del triunfo posible, si no probable de los carlistas, retraia de las subastas. Otros muchos que hubieran comprado no se atrevian, porque viviendo en pueblos expuestos á las invasiones de los carlistas, temian la venganza de estos. Tambien habia muchos á quienes retraian los atropellos, de los que, á título de patriotas y liberales, invadian los locales donde las subastas tenian lugar, y con amenazas y hasta por vias de hecho atropellaban y expulsaban á los compradores de buena fe.

Durante los años de la guerra civil, las subastas de las ventas de bienes nacionales tuvieron mas de reparto de los bienes de los vencidos entre los vencedores, que de contratos libres hechos en provecho del Estado. Pagábanse los bienes de los conventos, como ya hemos dicho, en veinte plazos, y solo una mínima parte en metálico ó en papel del Estado al precio corriente; el resto se pagaba en papel de diferentes categorías. El resultado fué, que muchos compraron por ejemplo olivares que convirtieron en leña ó en carbon, sacando de su venta diez ó doce veces mas dinero del que habian pagado para tomar posesion de la finca, con lo que se creaban un capital cuyos intereses bastaron para pagar los plazos sucesivos. De este modo, no solo la propiedad no les costó nada, sino que les produjo dos capitales, uno, en tierras de cuyas rentas disfrutaron desde luego, y otro en metálico, con cuyos intereses fueron pagando hasta diez y nueve plazos restantes, quedándoles despues libres capital é intereses.

De esta manera comenzaron fortunas escandalosas de hombres que nada habian hecho para merecerlas, que alborotaron mucho mientras las adquirieron, pero, una vez que las vieron aseguradas, volvieron la espalda á la inexperta revolucion que les habia hecho tan inmerecido regalo, convirtiéndose en beatos, en mojigatócratas, hicieron alardes de religiosidad y clamaron contra la revolucion á la que debian su fortuna.

II.

Durante la guerra civil apenas llegó á 1,000 millones el capital de la deuda amortizada, á consecuencia de la venta de los bienes nacionales; pero no quiere decir eso, que aunque creada y fundada en principios erróneos la desamortizacion eclesiástica no produjera buenos resultados, contribuyendo sobre todo á dar mayor valor á la propiedad, por el mero hecho de convertirla de amortizada en libre. La mayor parte de los nuevos propietarios procuró además sacar partido de algunas, mejorándola de tal modo, que gracias á un conjunto de circunstancias favorables, puede asegurarse que el valor de los bienes de manos muertas vendidos durante la guerra civil ha decuplado en los últimos 30 años. Tal propiedad se compró por 100,000 rs. en 1836, que vale hoy un millon, y sin embargo el

comprador no desembolsó mas que 5,000 rs. para adquirirla.

Estas ventajas han disminuido progresivamente para los compradores, porque el valor de las fincas puestas en venta ha aumentado, no solo por el aumento general del valor de la propiedad, sino porque las facilidades ofrecidas para el pago y el ejemplo de lo que ganaron los anteriores compradores han aumentado considerablemente el número de concurrentes á las subastas, con lo cual han subido las pujas á mas del doble de las tasaciones judiciales que han servido de tipo para la venta.

Uno de los argumentos de los enemigos de la desamortizacion fué siempre el suponer que el poner en venta propiedades por valor de miles de millones, á pagar en muchos plazos, no solo disminuiria el valor real de las fincas vendibles, sino que influiria en el mismo sentido en el valor de toda la propiedad.

Los hechos han probado lo falso de esta suposicion.

III.

Como desamortizador de miles de millones de propiedades se trataba á Mendizábal por los reaccionarios, pero ellos han explotado despues perfectamente los principios desamortizadores de aquel gran patricio, poniendo en venta sucesivamente bienes nacionales de muchas otras procedencias, y en cantidades mucho mayores.

El error de Mendizábal y de sus amigos consistió, no en desamortizar los bienes de manos muertas, sino en hacerlo de manera que solo á las clases medias y acomodadas alcanzasen los beneficios directos de la desamortizacion, por cierto inmerecidos.

Si esta gran reforma económica y social se hubiera llevado á cabo de manera que las clases proletarias del campo recibieran en propiedad parte considerable de las tierras que se desamortizaban, no solo la nacion en general hubiera ganado mucho mas con la desamortizacion, sino que hubiera convertido en sosten eficaz y ardiente de las nuevas instituciones á las clases proletarias del campo, que fueron y siguen siendo en gran parte el apoyo de las reacciones políticas, mas que por sus ideas, por su apatía é indiferencia, hijas de su ignorancia y de su miseria.

IV.

Identificando con el espíritu revolucionario las clases trabajadoras del campo por el reparto de tierras, los progresistas de 1837 hicieron poco menos que imposibles las reacciones, que no tardaron en arrojarlos del poder. Pero aquella revolucion, lo mismo que las que la precedieron y las que la siguieron, estuvieron animadas por un espíritu conservador representante de los intereses y privilegios de las clases acomodadas y medias. El soplo vivificante del espíritu democrático que se reveló en la Constitucion de 1812, fué completamente apagado y extinguido en la de 1837, y regular era que en las leyes de desamortizacion y en todas las referentes á la economía social se reprodujesen las mismas tendencias egoistas, de privilegio y monopolio, favorables á determinadas clases, escamoteadoras y acaparadoras de los beneficios sociales, económicos y políticos del nuevo órden de cosas producido por la revolucion de 1836.

En el delito llevaron los progresistas la penitencia, porque las masas populares de las ciudades y de los campos no los sostuvieron; y los moderados, identificados con Cristina, y en cuyo beneficio habian hecho la reforma constitucional, fueron los herederos naturales de un poder en el que los progresistas no tenian razon de permanecer desde el momento en que su política dejaba de ser la verdaderamente popular y democrática que pudiera darles el apoyo de las masas de campos y ciudades, para convertirse en la de una clase conservadora y monopolizadora.

V.

Aunque no puede negarse que la desamortizacion tal como se ha llevado á cabo hasta nuestros dias, ha sido un gran bien para España, sobre todo si se compara el valor y el estado de propiedad productora, anterior á la desamortizacion, con el que de esta ha resultado; la gran obra de la desamortizacion democrática de la reparticion de las tierras, que no sean propiedad individual, entre las clases proletarias, con condiciones tan favorables que puedan

cultivarlas y explotarlas útilmente las familias mas pobres, será la obra de la democracia española el dia en que constituyéndose la república y consolidándose el sufragio universal, las instituciones económicas, sociales y políticas sean la expresion de los intereses y derechos de las clases mas numerosas de la sociedad.

Es un hecho histórico, no solo español sino comun á todas las sociedades humanas, que la propiedad ha estado siempre en manos de las clases gobernantes, ó por decirlo con mas exactitud, que las clases propietarias fueron siempre las gobernantes. Si á consecuencia de revoluciones económicas y sociales la propiedad pasó de una á otra clase, el poder pasó á las mismas manos, y las instituciones políticas se modificaron lo necesario para realizar la transformacion de la propiedad; y si las revoluciones fueron políticas, las clases gobernantes vencidas perdieron con el poder la propiedad, y si no la perdieron les sirvió de punto de apoyo para reconquistar el mando destruyendo á sus efímeros vencedores, porque es inevitable y lógico que donde esté el poder, esté la propiedad. Por eso en España hemos visto el poder repartido entre la aristocracia, el clero y el estado llano, ó clase industrial en la Edad media, y hasta principios del siglo XVI, cuando la propiedad estaba repartida entre estas tres clases; y á partir de la victoria de Villalar, ganada por Carlos V contra el estado llano, y parte de la aristocracia, ir parando la propiedad y el poder á manos del clero durante los siglos XVI y XVII, hasta llegar á ser la teocracia dueña absoluta de todo, propiedad y poder, en la segunda mitad del siglo XVII.

A partir de la extincion de la dinastía austríaca hasta nuestros dias, el clero ha ido perdiendo progresivamente, el poder primero, y la propiedad despues, y esta y el poder, al principio por la política de los primeros reyes de la dinastía de Borbon, y despues por las revoluciones políticas y económicas que han ido progresivamente pasando de las clases aristocráticas á las clases medias, que el despotismo y la teocracia habian casi hecho desaparecer, y que las revoluciones de nuestro siglo han ido formando á expensas de las propiedades de la Iglesia, con cuyos despojos se han creado, en 50 años, medio millon de familias de propietarios libres.

VI.

Si la reorganizacion de las instituciones políticas de España ha de ser democrática, como lo anuncia el establecimiento del sufragio universal, preciso será que las clases proletarias adquieran con el boletin electoral el título de propiedad, signo verdadero de la libertad del hombre. Felizmente la nacion española es bastante rica en tierras y propiedades del Estado, que no reclaman mas que brazos que las hagan productivas. La república podrá hacer propietarios á todos los trabajadores que hoy no lo son, desamortizando y repartiendo entre ellos mas de 5,000 millones de reales de bienes del Estado, de las provincias y de los municipios, unos puestos en venta sin que hasta ahora tuvieran compradores, otros olvidados y explotados por abuso en provecho de alguno.

La desamortizacion puede levantar en pocos años nuestra riqueza: puede y debe influir en el progreso general, en el desenvolvimiento de la agricultura y de las industrias todas llegando á ser para Europa una garantía de que no han de reproducirse esas carestías y escaseces periódicas que ponen temor en el ánimo y llevan la perturbacion y la miseria, el hambre y todo su funesto cortejo de plagas á las comarcas todas del continente.

Y el principio de la desamortizacion tal como le comprendieron, tal como le realizaron los hombres de la revolucion, es gérmen verdadero y fuente natural de la ventura de España, toda vez que los problemas económicos de mas trascendencia hallan solucion fácil y lógica.

No es hoy nuestro propósito hacer del principio todas las deducciones: pero no podemos menos de hacer esta declaracion honrosa á favor de quien tuvo la audacia bastante y la firme conviccion de su deber revolucionario para romper con todos aquellos que ceden á mezquinos escrúpulos y se doblegan ante las conveniencias, ú obedecen á cálculos é intereses bastardos.

Y como hayamos de volver mas adelante á tratar esta cuestion, concluiremos por ahora lamentando que se haya practicado mal tan fecundo principio y que se hayan esterilizado tantos esfuerzos generosos.

CAPITULO XXVIII.

SUMARIO.

Cuadro político que dividia á los partidarios de don Carlos.—Expedicion de Batanero.—Expedicion de Gomez, vivamente perseguido al principio por Espartero.—Vicisitudes de dicha expedicion.—Medidas extremas que tomó Rodil, ministro de la Guerra.—El general carlista Villareal levanta el sitio de Bilbao.

I.

Debemos, para no olvidar nada de cuanto contribuye á dar interés al cuadro que bosquejamos en ese período de la dominacion borbónica, suspender la realizacion de los sucesos puramente políticos y las consideraciones que sumariamente nos sugieren, para reanudar la noticia de los hechos de la guerra que por la legitimidad sostenian los partidarios del tio de Isabel, y algunos obcecados ó ciegos ignorantes que con él habian hecho causa comun, formando nefando consorcio los fueristas y los sectarios del clero, de la Inquisicion y del brutal despotismo de los reyes.

Este dualismo influia acaso ya por esa época en las decisiones del carlismo, cuyos cortesanos comprendian la conveniencia y la urgente necesidad de extender su base de operaciones, llevando la guerra á todas las provincias, y fijando, á ser posible, en las provincias castellanas fuertes columnas que levantasen el espíritu realista y amenazasen al gobierno de Madrid.

Y á esos cálculos respondia indudablemente la aspiracion de los

caudillos que proponian al pretendiente nuevas expediciones despues que la de Guergué hácia Cataluña hubiera debido hacerles decconfiar de la utilidad verdadera que reportarles podian.

II.

En 25 de enero de 1836 salió de Zumarraga la expedicion de Batanero que, mandando unos trescientos infantes y unos cien caballos, se dirigió con rapidez hácia Madrid, llegando á dos jornadas y retrocediendo luego sin obstáculo, hasta que fué combatido en Trillo y otros puntos, repasando en marzo el Ebro, haciendo constar las penalidades que habia sufrido.

Por entonces se encargó del mando en jefe de los carlistas don Bruno Villareal, que era muy partidario del sistema de las expediciones, y por lo cual á pesar del descalabro reciente, organizó en mayor escala las huestes, saliendo Gomez al mando de cinco batallones, dos escuadrones y dos piezas de montaña con el propósito de organizar en Galicia y Asturias las partidas que vagaban errantes.

Los carlistas entraron en Oviedo el 5 de julio, perseguidos por Espartero, que no pudo darles alcance, y despues de tres dias de estancia prosiguieron á Grado, sin poder penetrar en Lugo, y se dirigieron á Santiago. El general Espartero, que habia tenido que dar descanso á las tropas en Oviedo, llevaba ya nueve mil infantes y quinientos caballos y caminaba diligente, por manera que los carlistas no pudieron detenerse en la ciudad del Apóstol, viéndose aun molestados y perdiendo alguna gente el 19 de julio, cuando abandonaban la poblacion.

Pero tal trastorno habia ocasionado el jefe carlista alentando á los ilusos y fanáticos, que era preciso reparar los desastres ocasionados y dar vigor al abatido espíritu, por lo cual vióse detenido Espartero otros tres dias durante los cuales los carlistas tuvieron tiempo de llegar á Cangas de Tineo y descansar, preparándose para entrar en la provincia de Leon.

III.

No habia logrado Gomez el objeto de la expedicion y se exponia á grandes peligros si permanecia mas tiempo por allí, y por tal motivo viéndose con tres jornadas de ventaja se resolvió á penetrar en Leon donde permaneció tres dias, alistando gente, recogiendo armas y pertrechos, preparándose para dar un combate, para lo cual tomó posiciones en Farna.

Fué desalojado por Espartero, y tres dias despues, el 11 de agosto, reunidas en Cangas sus casi dispersas huestes se encaminó á Castilla, llegando á Prádanos, donde reunió consejo de oficiales, el cual decidió pasar al interior.

El 20 de agosto entró en Palencia abandonada por Rivero, mientras que Alaix, dejando á Espartero enfermo en Lerma, se encargó del mando de la columna perseguidora.

Era el intento de Gomez amenazar á Segovia; pero reforzada su guarnicion, hubo de retirarse llegando á Jadraque casi al propio tiempo que Alaix; que dando antes un ataque á la division de Pardiñas á quien arrolló completamente, cogiendo muchos prisioneros de los batallones de la Guardia.

IV.

Incomprensible fué para todo el mundo aquel desgraciado hecho de armas, y mas que á impericia, pudo achacarse á otras causas, ya que la division tenia fama, por haber sido los batallones que poco antes habian proclamado la Constitucion en la Granja, los que padecieron casi á la vista de Alaix, que salió de Lerma el 27 y llegó á oir los disparos de la batalla.

El general Rodil hubo de tomar medidas extremas para calmar la general ansiedad é irritacion que produjo la incalificable derrota de Matilla, y la no menos oscura y dudosa conducta de los generales que perseguian á los sectarios del pretendiente.

Por esto mismo el ministro de la Guerra, despues de dar seguridades, publicando el 31 de agosto un suplemento á *La Gaceta*, se veia obligado á salir á campaña formando diversas columnas que protegiesen la capital.

Decíase que la destruccion de Gomez era segura; pero este caudillo atravesó, siempre perseguido por Alaix, la carretera de Aragon, dispuesto á unirse con don Basilio García, que mandando otra expedicion carlista, merodeaba por Castilla.

Al recibir noticias de que el citado faccioso habia vuelto á las provincias Vascongadas, Gomez se propuso pasar á Cantavieja para dejar allí los prisioneros y gran parte del botin alcanzado en su afortunada correría.

Llegó á Utiel el 7 de setiembre, y descansando algunos dias sin que nadie le molestase, pues Alaix se detuvo en Cuenca para calzar las tropas, á consecuencia de comunicaciones suyas los batallones de Quilez y Miralles con fuerza de unos tres mil infantes mas ochocientos caballos vinieron á unirse al jefe carlista.

Al mismo sitio acudió Cabrera con sus ayudantes y una escolta, y confiando los prisioneros á Arévalo para que con un batallon los custodiase hasta Cantavieja, se dirigieron el 13 á Requena.

V.

Los milicianos de la villa se resistieron denodada y heroicamente, y desechadas sus intimaciones, rechazados sus ataques, los carlistas se dirigieron á Albacete que, abandonada por sus autoridades, no hizo resistencia alguna.

Hácia Madrid pensaban encaminarse los expedicionarios, y estaban el 19 en Villarobledo, cuando fueron alcanzados por Alaix, que penetró en la poblacion sin haber hallado un solo centinela, y, aunque resistieron valientes aragoneses y valencianos, el escuadron de húsares mandado por el bizarro Leon dió una brillante carga que decidió la victoria, y el enemigo fué desalojado del pueblo dejando mil prisioneros y muchos muertos en el campo de batalla.

Rodil emprendió su campaña saliendo de Madrid el 21 de setiembre, y no pudo dar alcance á la dispersa hueste que recorrió toda la Andalucía entrando en poblaciones importantes, apoderándose de Almaden cuando aquel aseguraba que no podian escapar sitiados por las columnas que él habia combinado.

El mismo éxito obtuvo en Extremadura el famoso plan del ministro de la Guerra, y Gomez, vadeando el Guadalquivir el dia 10 de noviembre, ocupó á Ronda, y solo en Majaceite la division in-

surreccionada que mandaba Alaix logró dispersar sus ufanadas huestes.

Gomez ya no pensó mas que en volver á las Provincias, recorriendo precipitadamente el largo camino siempre perseguido hasta llegar á Orduña, donde ya descansaba tiempo hacia don Basilio que habia recorrido parte de Aragon con buena fortuna.

VI.

Relevado Rodil del mando del ejército de operaciones del Norte, y hallándose por causa de su enfermedad próximo al cuartel general don Baldomero Espartero, recibió este dicho cargo en setiembre.

Desde Vitoria tomó algunas disposiciones para la organizacion del ejército, pues el ministro le recomendaba que no se empeñase en operaciones decisivas hasta que terminara la expedicion de Gomez.

En las líneas de Navarra los combates eran casi diarios; y, frustrada la expedicion que la legion inglesa habia dirigido contra Estella, lo mas importante era el sitio de Bilbao, acordado en junta de generales.

Reunieron los carlistas muchas tropas é inmenso material de sitio, y la presencia del ex-infante don Sebastian y otros muchos jefes en el campamento venia á mostrar que habia decision y empeño, pues los trabajos se hicieron con órden, bien dirigidos y en breve plazo, tanto que el 25 de octubre rompieron el fuego las baterías contra la plaza.

Don Santos San Miguel que mandaba en la plaza excitó el entusiasmo de los patriotas; tenia á su disposicion unos cuatro mil hombres con mas de setenta piezas.

Despues de un asalto que valerosamente fué rechazado, Villareal creyendo peligrosos los movimientos de Espartero, que habia marchado hácia Villarcayo, levantó el sitio, llevándose la artillería y alojando sus tropas en las inmediaciones de aquella villa, esperando una oportunidad para continuar el cerco.

CAPÍTULO XXIX.

SUMARIO.

Renovacion del sitio de Bilbao.—Apuros y heroismo de los sitiados.—Ataque y toma del puente de Luchana.—Salva Espartero á Bilbao.—Desaliento en la corte de don Carlos.—Estado y vicisitudes de la guerra civil en las demás provincias.—Expedicion de Carlos á Cataluña.—Sus percances.—Situacion algo pujante de las facciones catalanas.—Batalla de Gra.

I.

No fué aceptable en los consejos del campo carlista la determinacion del general, y don Carlos encargó al conde de Casa-Eguía que rindiese la plaza, poniendo á sus órdenes doce batallones con la correspondiente artillería é ingenieros.

El 8 de noviembre aparecieron nuevamente los carlistas preparando sus baterías y rompiendo el fuego contra el fuerte de Banderas, cuyos defensores se rindieron, como igualmente los puestos de Capuchinos, San Mames, Burceña y Luchana.

El convento de San Agustin fué desde entonces objeto de los ataques, y despues de tres infructuosos asaltos, el 27 lograron posesionarse los realistas del recinto, sin que la guarnicion de Bilbao lograse recuperarlo, por lo cual se decidieron á prender fuego al convento y edificios inmediatos.

Al siguiente dia se intimó la rendicion á la plaza, rechazando los sitiados toda proposicion, y abierta brecha recibió rudo castigo el batallon que se decidió á ir al asalto. Por lo demás no era satisfac-

toria la situacion de los cercados, cuyos hospitales estaban llenos de heridos, escaseando los víveres en medio de los rigores y crudeza de la estacion, llegando á proponer algunos, atendidas las dificultades que hallaba Espartero para acudir á su socorro, que se rompiese la línea enemiga, abandonando la plaza y buscando medios para llegar á Vitoria.

Los sitiadores, que habian suplido la falta de tren con el valor, precipitando y repitiendo los asaltos, no se hallaban en muy buena situacion tampoco, y con ocasion de la llegada de Espartero, que parecia resuelto á dar auxilio á los sitiados, hubieron de distraer algunas piezas del sitio para defender la línea que impidiese las operaciones de aquel.

II.

El general en jefe del Norte habia recibido órdenes terminantes de acudir á la defensa de la heroica plaza, y pasando á Villarcayo hizo algunas marchas sin poderse decidir á nada por carecer de toda clase de recursos. Solicitaba de Lacy-Evans que mandase tropas y buques á Portugalete, y se puso en movimiento, llegando á Castro Urdiales el 20 de noviembre con catorce batallones y reuniendo todas las fuerzas en Portugalete.

Desde allí, despues de diversos ataques, comunicaba Espartero con los sitiados, que se reanimaron, haciendo diversas salidas y ahumando el 21 de diciembre una mina, con feliz éxito, aun estando muy apurados por la escasez y malestar.

Por fin, el 23 de diciembre pasó el ejército el Galindo por un puente de pontones en medio del fuego horrible de las baterías, y se determinó el ataque del puente de Luchana, que comenzó Oraá y secundó el baron de Meer, que á las 4 de la tarde del 24, restablecido un puente de barcas acometieron denodadamente el monte de San Pablo.

El horrible temporal de nieve casi hacia caer de las manos las armas á los combatientes, y el general en jefe que yacia sobre un jergon en el desierto, hubo de levantarse poco despues de media noche para vigorizar el ánimo del soldado, que, con inquebrantable denuedo, en medio de las tinieblas, arrancaba la victoria vertiendo arroyos de sangre.

Aquella memorable jornada que decidió, puede decirse, la suerte de la guerra, terminó al amanecer, y el héroe de Luchana halló en el agradecimiento de los bilbainos y del pais, justa recompensa á su generoso esfuerzo y á la pericia que demostró en aquella corta campaña.

Las Cortes declararon que el ejército y su jefe, lo mismo que los defensores de Bilbao, habian merecido bien de la patria, y el espíritu público se restableció confiando en nuevos triunfos que debian poner fin á la fratricida lucha, asegurando las conquistas de la revolucion.

III.

En el campo de don Carlos todo era desaliento y confusion, y hubo de ser nombrado general en jefe el famoso don Sebastian Gabriel que entró con todos los castellanos ú ojalateros á dominar la situacion, dando por generalísima al ejército la Vírgen de los Dolores.

El brillante y sangriento triunfo de Luchana fué infecundo porque los carlistas pudieron rehacerse y rehabilitarse, gracias á la inaccion en que permanecieron las tropas en medio de una estacion muy cruda, sin recursos ni medios de trasporte.

Hasta el 10 de marzo no pudo abandonar Espartero la villa heroica, y aun cuando lo hizo en ese dia, combinadas sus huestes con las que salieron de San Sebastian y Pamplona, para caer sobre la corte ó cuartel general de los absolutistas, desbarató sus planes el temporal por gran manera, viéndose precisado, despues de sostener reñidos combates, á volver á Bilbao sin perder nada del inmenso convoy que custodiaba.

Los generales Sarsfield y Lacy-Evans fueron tambien rechazados por las columnas de los carlistas, quienes, previendo el nublado que se les venia encima, habian levantado el pais enganchando á todos los hombres de 18 á 40 años, y fortificando muchos puntos para impedir la proyectada combinacion.

IV.

Seguia por lo demás en las otras provincias el mismo vaiven de la guerra, y hoy una victoria, mañana una derrota, venian á frus-

trar esperanzas ó á dar ánimo al pais, presentando mas cercano ó mas en lontananza el éxito de la lucha que proseguia por lo demás tenaz y porfiada en el seno mismo de los bandos.

Los nacionales de Utiel se defendieron heroicamente, dando por contestacion á las intimaciones que se les hicieron, que preferian morir con gloria á entregar las armas con bajeza.

El caudillo tortosino no habia logrado nada desde su separacion de Gomez, y Cantavieja habia caido en poder de los liberales, hallando casi cadáveres en sus depósitos los prisioneros allí acumulados.

En Cataluña y Aragon, sin embargo, distraidas las fuerzas con muchas guarniciones, y merced al sistema de las expediciones, se fomentaba no poco el acrecentamiento de las bandas realistas, exasperando á los partidarios de la revolucion, á los que se decian hombres sensatos, á los mismos isabelinos que no peleaban por principios sino por personas. Y era que todos veian grandes catástrofes, desgracias sin cuento, luto y miseria para la pobre patria, donde solo medraban los agiotistas que buscaban, en la prolongacion de la guerra, rico filon que explotar por medio de ruinosas contratas y empréstitos onerosos, á que forzosamente habrian de acudir.

V.

Así que la irritabilidad y el descontento eran grandes, dando muestras del general desconcierto ya en las insurrecciones del ejército, ya en los frecuentes alborotos, ya en las vacilaciones de la misma corte de las camarillas que la aconsejaban y en los partidos diversos que entre carlistas y liberales se habian formado.

El conde de Luchana abandonó completamente el plan de operaciones que consistia en atacar combinadamente por diversos puntos, y se decidió á reunir muchas tropas dirigiéndolas de improviso á algun punto importante.

Los auxilios que los carlistas recibian por la frontera francesa daban gran interés á este punto, y Espartero resolvió privarles de este medio emprendiendo para ello el ataque de la línea de Hernani, á cuyo objeto trasladó 28 batallones á San Sebastian, y mientras el jefe carlista reconcentraba fuerzas en el punto amenazado, Das Antas llamaba su atencion por la parte de Alaban.

Las tropas llegaron á las alturas de Oremendi, pasaron á Arricarte. Laci-Evans entró en Hernani, despues en Irun, apoderándose tambien de la plaza de Fuenterabia, donde habia un gran arsenal y abundantes almacenes.

VI

Durante este tiempo los carlistas habian preparado una nueva expedicion que debia marchar al centro de España para reanimar á los partidarios y dar unidad al movimiento carlista en toda la Península.

Esa expedicion habia sido dispuesta despues de grandes consejos en la corte, y se decia que don Carlos estaba decidido á llegar á Madrid, porque consiguiendo acercarse con fuerzas respetables y despues de un paseo militar por las provincias, hallaria medios de poner término á la lucha, transigiendo con Cristina que parecia dispuesta á renunciar sus derechos antes que á ceder á las pretensiones de la revolucion.

El agente de Nápoles segun algunos habia sido mediador en estas intrigas, y se creia que asustada por la revolucion de la Granja escribió Cristina á su cuñado que se echaria en sus brazos, solo con la condicion de que el primogénito del pretendiente se casara con su hija, y fueran perdonadas las personas que por ella se habian comprometido, para lo cual daria la lista.

No hallaron obstáculo los carlistas en su propósito al abandonar las provincias Vascongadas, y mientras las tropas de Espartero peleaban en Hernani, don Carlos, su tio don Sebastian y los generales mas acreditados al frente de un ejército de 12,000 infantes y 1,600 caballos, pasaron sin tropiezo las líneas llegando al territorio de Huesca el 24 de mayo de 1837.

En su persecucion salieron Iribarren, Oráa y el baron de Meer, llegando el primero de estos generales á dar pista al enemigo en la mañana del dia en que entraba en Huesca. Al observar que los carlistas se hallaban desprevenidos decidióse á atacarlos; pero habiendo muerto en los primeros instantes el brigadier don Diego Leon y habiendo quedado él gravemente herido, la victoria, que hubiera podido ser completa, quedó indecisa, dejando á los carlistas en posesion de Huesca, aunque ocasionándoles terribles bajas y entre ellas muchos jefes superiores.

Moreno fué entonces de opinion que los expedicionarios debian perseguir á la columna de Iribarren, buscando despues á los que dirigia Oráa; pero se adoptó el plan de dirigirse á Cataluña, lo cual hizo exclamar al famoso cabecilla: Cualquiera que abra en Europa una carta geográfica y vea la marcha que proyectamos á Barbastro, preguntará asombrado si al frente de esta expedicion va un general ó un cabo de escuadra.

Y efectivamente despues de tres dias de estancia en Huesca dirigióse á aquel punto sosteniendo un encuentro con Oráa á quien ocasionó pérdidas considerables, y pasando por fin el Cinca cuyas barcas no habian sido destruidas.

VII.

En Cataluña los carlistas seguian envalentonados desde la muerte de Mina y cansaban á las tropas con continuadas correrías.

Tristany se distinguia por su audacia y logró poner en grave apuro á la guarnicion de Solsona. Al pretender socorrerla la columna de Niubó fué destruida en las cercanías de Biosca con muerte de su caudillo por la traicion de los jefes, y Aspiroz hubo de cambiar la direccion, arrostrando el Baron de Meer grandes dificultades para llegar á Solsona, donde no pudieron hacer otra cosa que recoger á los valientes defensores estrechados en el convento, retirándose despues de destruir la plaza.

Se habia instalado una Junta superior, y el comandante general carlista procuraba organizar y disciplinar á los generales catalanes acostumbrados á batirse y operar á su capricho. Se habia decidido á formar una línea de fuertes como puntos estratégicos para las operaciones, y por esto embistieron á Tremp, á Villanueva de Moyá, á Berga y á Ripoll.

VIII.

No debieron lisonjear mucho á los cortesanos del rey errante las primeras impresiones que debieron experimentar en el Principado, porque el estado del ejército liberal y los pueblos fortificados que ocupaba, revelaban bien á las claras ser falsas las noticias que en

las Provincias habian tenido respecto á la fidelidad y amor de los catalanes á la causa del despotismo.

Por otra parte como la expedicion iba acompañada de multitud de empleados eclesiásticos y hasta de mujeres, cuando tropezaron con la dificultad de abastecimientos, porque la Junta no habia hecho preparativos de ninguna clase, los soldados se entregaron á excesos y tropelías, y quedaron desvanecidas las esperanzas que se fundaban en la famosa expedicion.

En los campos de Grá cerca de Guisona se dió una batalla que valió al baron de Meer el título de conde de Grá, y costó á los carlistas mas de 2,000 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

Don Carlos y su corte pudieron llegar á Solsona, donde algun tanto repuestos recibieron á la Junta, autoridades y corporaciones que se presentaron á felicitarle.

CAPÍTULO XXX.

SUMARIO.

Como iba fructificando el espíritu revolucionario.—Cristina y las Constituyentes de 1837.—Reconocimiento de las repúblicas americanas.—Son excluidos del derecho á la corona los infantes don Carlos, don Sebastian y sus descendientes.

I.

Las cábalas é intrigas de los que pretendian explotar la situacion á título de liberales, sosteniendo la familia funesta de los Borbones, y haciéndola compatible con lo que se decia la Soberanía Nacional, y era solo un poder oligárquico, una alianza de bastardos intereses, hacian necesarios continuos y repetidos vaivenes á que daban pretexto las derrotas, la escasez, las arbitrariedades y los vejámenes que bajo todos aspectos agobiaban á la multitud.

El espíritu revolucionario, esa necesidad por todos sentida de reformas radicales, que consignando el derecho de cada cual viniesen á hacer mas próspero el estado de los ciudadanos, dando vida propia á la industria y al arte, y matando la holganza, los errores y las supersticiones que con auxilio de privilegios injustos venian á ser para España desde luengos años fuente perenne de desgracias, ese espíritu revolucionario, decimos, fructificaba por cierta manera y se hacia sentir en todas las capas sociales animando á la juventud que preparaba su desarrollo.

Por estas razones, las Cortes que iban á resolver respecto al pro-

blema capital de la organizacion política, no podian ver en el discurso de apertura aquella gravedad, aquel tino, aquella intencion profunda, y como además influia en el ánimo de los representantes del pueblo el temor excesivo á una mal definida potencia de la tradicion monárquica, buscábase con ahinco una fórmula que diese satisfaccion superficial á los que guiados por los buenos principios se lanzaban impávidos á la lucha, sin considerar en lo fervoroso de su entusiasmo que solo iban á añadir ficciones é ilusorias esperanzas, no actos de viril energía y de fructuosas consecuencias.

II.

Hé aquí algunos párrafos del mismo discurso á que ya hemos hecho referencia, y en el que se dirigia el representante del poder á los que habian sido investidos por el pueblo para dictar el código político:

«... Sois llamados, señores, á uno de los actos mas solemnes y mas grandes á que puede ser convocado un congreso nacional. Venís á revisar la Constitucion que la nacion española se dió á sí misma, cuando hacia tres siglos que no tenia ninguna; cuando sostenia por su independencia una lucha de muerte contra el poder mas colosal del mundo. A tanto mérito correspondió igual gloria, y este albor de vuestra libertad fué visto en muchas partes con envidia, saludado en otras con aplauso, recibido en todas con benevolencia.

»No menos lauro os espera á vosotros, que vais á perfeccionar la obra entonces comenzada; porque si aquella guerra de agresion era tan espantosa por la fuerza militar y la sin igual capacidad del caudillo que os la hacia, no es menos terrible en sus efectos, y es mucho mas amarga en su orígen esta guerra civil que tan crudamente nos destroza. Pasiones irritadas que apaciguar, opiniones opuestas que reunir, intereses contrarios que conciliar, enemigos interiores que vencer, intrigas extrañas que desbaratar... ¡Oh, cuánto elemento de dificultad y desórden! ¡Cuántos obstáculos al grandioso fin que aquí os reune, insuperables á cualquiera otros pechos que no fuesen españoles! Pero todo es de esperar, señores diputados, de vuestra constancia y sabiduría; y sin duda los generosos esfuerzos de los que van á triunfar en esta segunda prue-

ba, serán seguidos en la posteridad del mismo aplauso y renombre que han seguido y seguirán á los que triunfaron en la primera.

»No bien me convencí de que era verdadera voluntad nacional restablecer la Constitucion de la monarquía, proclamada en Cádiz, cuando me apresuré á jurarla y á mandar que fuese jurada y observada en todo el reino como ley fundamental. Y siendo tambien voluntad nacional que esta ley sea revisada y arreglada para que responda mejor á los fines á que se ordenó, convoqué inmediatamente las Cortes que habian de deliberar sobre tan saludable reforma. Al mismo tiempo llamé cerca de mi persona, y compuse mi gobierno de sugetos de mi entera confianza, que ya bastantemente conocidos, creí que podian inspirarla tambien á la nacion. Yo espero que la conducta gubernativa que han seguido no desmerezca esta confianza; y si en algunos de sus actos se han visto precisados á salir algun tanto de la esfera de sus facultades, no dudo que atendida la irresistible necesidad de salvar por ellos al Estado, hallen su justificacion en la equidad y benevolencia de las Cortes.»

III.

Cristina, que representaba á su hija, que tenia la astucia bastante para halagar á la multitud, y sobrados elementos de seduccion para atraerse á los unos, haciendo que los otros contemporizaran y bastardeasen su propósito y su mandato; Cristina, que tuvo exacto conocimiento de la situacion y de las personas á quienes se dirigia, aspiraba á borrar de la Carta de 1812 todo aquello que los legisladores habian consignado como amenaza ó precaucion contra las demasías, intimidaciones y excesos del poder, y procuró probar su buena fe para arrancar de cuajo el principio de antagonismo entre el pueblo y el trono.

Las Constituyentes del 37, sujetas á la influencia de autoridades políticas funestas, dominadas por la presion que en ellas se ejercia, la angustiosa perspectiva del hambre, que la guerra hacia posible, transigieron sin titubear y formaron al dictado de celebridades funestas, un pacto ignominioso, anulando la soberanía del pueblo, destrozando los derechos, conculcando la justicia, base de todo contrato, cimiento de las sociedades humanas.

Y la monarquía, pretexto de la guerra, y el trono, que era el motivo de la discordia, supo sobreponerse é imponerse á los partidos liberales, llevando á ley fundamental los propósitos, los deseos, las teorías de la funesta escuela doctrinal, implantando un gérmen de discordias nuevas.

Si con todo eso se pretendia por algunos descartar las dificultades del momento y hacer que las clases conservadoras, esa masa de indiferentes, necios ó malvados, aceptasen una situacion y abandonaran la causa de lo pasado, fué sin duda un gravísimo error de que han podido convencerles los acaecimientos posteriores.

IV.

El pueblo es eterno, el derecho es imperecedero: las monarquías las oligarquías, las familias reinantes, las religiones, son formas pasajeras: y en el siglo XIX, los legisladores de España, teniendo abierto un código que, como el de 1812, consignaba explícitamente las fuentes del derecho, no debieron manchar sus páginas alterando por completo su sentido, faltando á la tradicion y cediendo á las sugestiones de una mujer que defendia palmo á palmo el terreno; ya que habia prometido, al encargarse como tutora y madre de Isabel, entregarla el poder sin mermas ni cortapisas, sin lazos de ningun género, solo sí con la extension, con la independencia, con la libertad de accion, que lo ejercieran en épocas ominosas los Felipe II y otros déspotas.

Entre las graves cuestiones que provocaba la reorganizacion política, económica y administrativa del pais, despues de la guerra que era el punto preferente que debia tratarse, ya que todos sentian los estragos que ocasionaba, no era menos importante la que á los Estados americanos se referia.

V.

No era posible permanecer mas tiempo en la situacion ambigua en que nos hallábamos colocados ante el mundo, llamándonos dueños de un territorio que no poseíamos, y por sensible que fuera, desprenderse de una parte tan importante de los dominios. La ver-

dad es que podia llegar á hacerse ridícula la pretension de someter á aquellos descendientes de los antiguos conquistadores que se inspiraban en su propio poder para rechazar una tutela que realmente les deprimia.

Algunos años antes la expedicion destinada á reducir por la fuerza á los que habian gritado independencia y libertad, con el intento de sacudir el yugo pesado, por cierto, que la Inquisicion y los administradores rapaces y los aventureros de sable habian hecho insoportable y odioso, habia servido de medio para levantar nuevamente la bandera de libertad en la Península. Consecuencia de eso fué la paz de Ayacucho, y al aceptar ahora los hechos consumados era dar muestra de prudencia y de fortaleza antes que de temor.

Quedó, pues, reconocida la independencia de aquellas Repúblicas, que desde entonces subsisten fuertes, aunque no hayan acertado á resolver la cuestion que debiera darles unidad, formando un gran centro de actividad política que podria ejercer no escasa influencia sobre el viejo Continente.

VI.

Las Cortes decretaron la exclusion de todo derecho á la corona respecto de los infantes don Carlos, don Sebastian y descendientes, mientras que á peticion del gobierno se dictaron medidas extraordinarias para poner término á la guerra, porque, como decia don Joaquin María López, lo que se necesitaba era terror, terror y siempre terror.

A principios del año hubo modificaciones del ministerio, y Mendizábal procuraba mejorar la situacion de la Hacienda, mientras que Calatrava veia rechazadas por el gobierno francés las gestiones que habia promovido para obtener auxilios eficaces.

CAPITULO XXXI.

SUMARIO.

Amagos de rebelion en varias ciudades importantes.—Maquiavelismo de Cristina.—Palabras con que acogió esta falsa mujer la Constitucion del 37.—Conferencias de Argüelles y de la comision de las cinco.—Ingratitud borbónica.

I.

En Málaga, Valencia, Murcia y Zaragoza hubo amagos de que el órden iba á alterarse, y en Barcelona gran parte de la Milicia se declaró en rebelion, haciendo necesario que el ejército operase, desarmándola; y por fin el 4 de mayo fué fusilado Xaudaró, y desterradas á Mallorca muchas personas que habian tomado parte en el movimiento revolucionario de aquel dia, que Barcelona recordará siempre como infausto.

Así marchaban á la par, en el Congreso, las concesiones de los que habian creido en 1830 que eran incompatibles el sistema constitucional y Fernando VII, resultando de esta creencia segun don Joaquin Francisco Pacheco, que quitasen en dicha época las flores de lis del escudo español que usaban en las comunicaciones revolucionarias. Algunos de ellos, añade, pensaban ya en república: algunos se habian dirigido tambien á don Pedro de Portugal y habian abierto tratos ofreciéndole el trono español; así marchaban repetimos los actos de los liberales arrepentidos y los de Cristina representante del Borbonismo, que divorciaba cada vez mas el pueblo

del trono conquistándose las antipatías de los que defienden el derecho divino, y excitando el espíritu de venganza entre los que amantes de la libertad solo por generoso comportamiento levantaban para su hija un trono cimentado en sangre.

Hé aquí las palabras con que Cristina acogia el nuevo pacto de que nos hemos ocupado, y que juzgamos conveniente poner á la vista del lector.

«Jurada está por mí y jurada tambien por vosotros la nueva ley fundamental que dais á la monarquía. Con tan solemne acto se ve terminada del todo la obra de que habeis sido encargados por la confianza nacional; y los españoles salen de la inquieta y dudosa posicion en que toda nacion se encuentra cuando pasa de un estado á otro diferente.

»Este tránsito, siempre peligroso y arduo, lo era mucho mas entre nosotros. Ya nuestros enemigos comunes, creyendo que no alcanzaríamos á superar estas dificultades, en su opinion invencibles, cantaban anticipadamente el triunfo y nos presagiaban una vergonzosa disolucion en la mas deshecha anarquía; locas esperanzas desvanecidas como el humo por la nunca desmentida sensatez del pueblo español, y por el acierto de vuestra prudente conducta, señores diputados.

»Al proceder á la reforma de la ley política de Cádiz, ni habeis escuchado las sugestiones presuntuosas del espíritu de privilegio, ni atendido á las mal seguras ilusiones de una popularidad perniciosa. Por manera que naturalmente y sin violencia ha recibido aquel código las formas y condiciones que le faltaban en parte, propias de todo gobierno monárquico representativo. En la sancion de las leyes y en la facultad de convocar y disolver las Cortes habeis dado á la prerogativa real cuanta fuerza necesita para mantener el órden; y dejando en lo demás expedita y desembarazada la accion ejecutiva del gobierno, contenecis el abuso que pudiera hacerse de aquella facultad imponiendo la obligacion de convocar las Cortes cada un año. Con haber dividido en dos secciones el cuerpo legislativo, haceis que sea mayor la dignidad y circunspeccion de sus deliberaciones, y mas probable el acierto en sus resultados. Por último, en la base electoral dais á la opinion pública todo el influjo posible en la eleccion de los legisladores, y se abre mas ancho campo á la expresion de los intereses y necesidades nacionales en la tribuna parlamentaria. A la firmeza y tino con que es-

tán sentados estos primeros principios, corresponden dignamente en su tendencia y economía las demás disposiciones. Ya os dije, señores, al abrir estas Cortes, que nada os proponia ni aconsejaba como reina, nada os pedia como madre; porque confiada en vuestra generosidad y sabiduría, todo lo esperaba de vosotros; vuestra sabiduría y generosidad han ido mas allá de mis mas halagüeñas esperanzas, y han colmado todos mis deseos.

»Fiel á este principio que me propuse entonces, mi primer cuidado ha sido que la reforma de la Constitucion lleve el sello exclusivo de la voluntad nacional. Así es que mi gobierno se ha abstenido, cuanto le ha sido posible, de tomar parte en vuestros debates, sea cuando se trató de los trabajos preparatorios de la reforma, sea en las deliberaciones posteriores. Ocasionalmente solo, y para ilustrar algun punto, es cuando se ha oido su voz; pero la decision siempre os ha quedado libre y ha sido completamente vuestra.

»He creido, sin embargo, manifestaros alguna vez la conformidad que en mí hallaban las disposiciones que ibais acordando; y esta manifestacion hecha antes por medio de mis ministros, la he repetido y la repito ahora por mí misma con la mayor complacencia. Aquí entre vosotros, á la faz del cielo y de la tierra, declaro de nuevo mi espontánea adhesion y aceptacion libre y entera de las instituciones políticas que acabo de jurar á nombre y en presencia de mi augusta hija, que teneis delante, y cuyos sentimientos espero que no sean jamás diversos de los mios.

»La reina de las Españas, aunque en edad tan corta, debia asistir á este solemne acto. Ya los albores de la razon comienzan á rayar en ella, y un espectáculo tan noble y tan grandioso se imprimirá con mas viveza en su tierna fantasía, al paso que su inocencia y sus gracias añadirán interés y darán, si es posible, mayor fuerza á nuestros recíprocos juramentos. Colocada en medio de la representacion nacional, amparada y defendida por la lealtad española, es como si estuviera en presencia de todo su pueblo, como si alzada fuera y proclamada en el antiguo escudo de los reyes sus antepasados. Acostúmbrese desde ahora á vivir entre vosotros, á oir vuestros consejos, á penetrarse de vuestro bien, á procurarlo con todas las potencias de su alma.

»Ella es la heredera que el cielo concedió á los votos de los españoles; ella es la alumna de la libertad, educada á la sombra de sus leyes protectoras; que su primer sentimiento sea venerarlas, su

principal deber cumplirlas, su incesante anhelo defenderlas. Establecida así con el mas perfecto acuerdo entre la nacion y el trono la ley fundamental de la monarquía, ningun motivo queda ya á la incertidumbre, ningun pretexto á la desunion. Bandera de paz y de concordia, sirva esta ley desde hoy en adelante á todos los españoles de insignia que les guie al bienestar á que aspiran y que tan justamente merecen; y viéndola tremolar sobre el solio de la reina que defienden con tanto heroismo, consideren este solio como el mejor cimiento de su libertad é independencia, como pilar mas firme de su gloria y de su prosperidad.

»Finalmente, señores diputados, vuestra lealtad y sabiduría no solo han lucido en las disposiciones relativas á constituir el Estado, sino en todas las demás que para bien y conservacion suya os he consultado Yo, ó me habeis propuesto vosotros. Reconocida al saludable apoyo que prestais incesantemente á mi gobierno, no puedo dejar de expresaros aquí mi mas viva gratitud, esperando que continueis dando las mismas pruebas de celo y de prudencia en los trabajos legislativos ordinarios que os han de ocupar todavía. Difíciles son sin duda las circunstancias que nos rodean; pero mientras subsista inalterable este concierto feliz entre las Cortes y la corona, ni la agitacion de las pasiones, ni la alevosía de la intriga, ni la contraposicion de opiniones y de intereses, ni las vicisitudes mismas de la fortuna prevalecerán contra nosotros; y con la ayuda del Omnipotente, la legitimidad triunfa y la España libre se salva.»

II.

A este discurso contestó Argüelles, como presidente de la Asamblea popular, lo siguiente:

«Señora, este grande acto, tan regio y tan augusto como nacional, que V. M. solemniza hoy en las Cortes, vuelve á dar principio á la era memorable por que tantos años há suspiran los buenos españoles. En él se renueva el pacto y estrecha alianza entre la nacion y el trono de sus reyes, rescatado en 1812 del poder de un soberbio conquistador.

»El título glorioso con que reina vuestra excelsa hija, proclamado entonces á despecho de la deslealtad y de la usurpacion, renace triunfante en este dia, con toda la legitimidad, toda la validez que

osó disputarle un príncipe rebelde en quien debió hallar su mas firme apoyo y defensa á ejemplo del esclarecido infante don Fernando en la memoria de don Juan II de Castilla.

»La aceptacion libre y espontánea de la Constitucion que V. M. se dignó hacer en nombre de vuestra augusta hija, el sagrado juramento que en presencia suya lo confirma y corrobora, la recíproca promesa con que las Cortes y V. M. se comprometen y ligan mutuamente hoy ante la nacion; tantas y tan singulares circunstancias reunidas, acaban para siempre con todo pretexto y todo efugio á que pudieran apelar todavía la ambicion y otras pasiones desapoderadas y aleves.

»En esta solemnidad la nacion ve nuevamente proclamar su libertad y sancionados sus derechos, y la corona las facultades y prerogativas que necesita para mantener el órden público y asegurar firmemente la independencia, el poder y la dignidad de la monarquía.

»Esta union indisoluble, fundada en la concordia de interés y deseos, disipa todas las dudas, calcula todos los recelos, tranquiliza el ánimo y llena el corazon de júbilo y alegría, como lo publican, Señora, las aclamaciones de un pueblo generoso y reconocido, y las demostraciones de lealtad y amor que V. M. recibe hoy en este santuario de las leyes.

»Tan majestuoso espectáculo no podrá menos de causar impresion viva y profunda en el alma angelical de vuestra excelsa hija. En su asistencia á esta augusta ceremonia, las Cortes reconocen la ternura y maternal solicitud con que V. M. se esmera en cultivar en su inocente corazon las grandes virtudes que hicieron tan esclarecida á la ínclita reina doña Isabel la Católica, no menos combatida por los ambiciosos de su tiempo con todo linaje de contrariedades y persecuciones. A la alta penetracion y consumada prudencia de V. M. no podia ocultarse ciertamente que la adversidad es tambien escuela en que se aprende el arte de gobernar y hacer felices las naciones; porque si es cierto que los conspiradores y ambiciosos triunfan satisfaciendo sus pasiones, no lo es menos el que al fin sucumben y el tiempo les olvida.

»Solo los reyes justos y benéficos poseen el corazon de sus súbditos, y viven eternamente en la memoria de sus pueblos. V. M. presenta ya á la contemplacion de los que os obedecen y admiran un ejemplo ilustre de esta verdad consoladora.

»Las Cortes al oir con el mas vivo interés y pura gratitud las dulces y afectuosas palabras de V. M., reciben una prenda que les asegura que serán cumplidamente satisfechos sus ardientes votos. Dígnese V. M. admitir con benevolencia el sincero homenaje de amor, de lealtad y respeto que las Cortes os ofrecen en nombre de la nacion que representan; y quiera el cielo coronar el triunfo de la sagrada causa que con V. M. defienden; conservando dilatados años la vida preciosa de vuestra excelsa hija, y con ella un reinado de gloria, de prosperidad y de ventura.

»Y en fin, señora, empiece ya en este dia á ser feliz presagio para todos de que se llenarán tan halagüeñas esperanzas y deseos, la esclarecida victoria que acaban de conseguir las armas nacionales, fieles á la libertad y al trono de vuestra excelsa hija, en los campos de Grá en Cataluña.»

En igual sentido se hallaba concebido el que la comision de las cámaras dirigió á la Gobernadora.

«Señora, en otra época memorable y cuando España azotada y espiraba en el estrecho recinto de Cádiz, próxima á ser víctima de un poder colosal, hasta entonces invencible, los representantes de esta nacion magnánima ofrecieron al mundo el grandioso espectáculo de constituir al Estado bajo las formas que tan crítica situacion permitia para asegurar la independencia y la prosperidad de este pais privilegiado. Impávidos y con resolucion constante y firme á la par que prudente, los diputados en las Cortes extraordinarias jamás desconfiaron de la salvacion de la patria; y la patria fué salva y libre de la dominacion extranjera.

»Circunstancias apuradas tambien y muy difíciles han alcanzado á la época presente. Un príncipe tan ingrato como desnaturalizado osó alzar el estandarte de la rebelion, y arrojando entre los españoles la tea incendiaria de la discordia, concitó todas las pasiones, creó implacables odios, armó á los padres contra los hijos á los hermanos y á los amigos contra los objetos mas caros de su ternura y predileccion. La espantosa guerra civil se presentó con toda su deformidad, con todos sus horrores, y esparció por todas partes la desolacion, la muerte, la ruina.

»Iris de paz para España y estrella de ventura, V. M. anunció una nueva era, llena de esperanzas y abundante en glorias y recuerdos, llamando á los hijos proscriptos, y olvidando generosamente los extravíos de pasados tiempos, reunió al trono de la au-

gusta huérfana las simpatías y los corazones de los buenos españoles; V. M. conciliando constantemente los ánimos, perdonando con frecuencia á los ilusos y procurando siempre poner término á la guerra civil que nos aflige, ha dado á la nacion las mas altas pruebas de sus maternales desvelos por la felicidad pública. Guiada V. M. por los impulsos de su noble corazon, y firme en el propósito de satisfacer el voto nacional, apresuró la época feliz y deseada.

»A la poderosa voz de V. M. la nacion levanta su cuello con dignidad y orgullo; elige sus diputados y les somete la noble y honrosa mision de reformar la ley fundamental, de establecer la mas sólida y estrecha alianza entre el trono y el pueblo. Isabel II y libertad, son las bases de esta alianza sagrada; porque Isabel II y libertad son la suma de los ardientes votos y de los vivos deseos de todos los buenos españoles.

»En medio del embate de las pasiones, de los partidos encarnizados, de pretensiones ambiciosas é interesadas, de conflicto y desastres, la representacion nacional se dedicó con calma al desempeño de su elevado mandato. Con una opinion cierta, sincera del término feliz de esta maltratadora contienda, y sin desatender las otras necesidades públicas, se abrió una discusion franca, extensa, leal, noble y dirigida siempre por el patriotismo mas acendrado y por el celo mas puro. La Constitucion de 1837 es el fruto de estas tareas.

»Ofrecida á la consideracion de V. M., ni hubo ni podia haber el menor recelo en cuanto á su aceptacion. V. M., constantemente cuidadosa y benéfica, se apresuró á anunciarla, y á una aurora hermosa y brillante siguió el 18 de junio, dia para siempre célebre en los fastos de la historia española. La inocencia, la virtud y todas las gracias ornaron el solio; el patriotismo y la lealtad lo contemplaban de cerca, y mil y mil gritos de aclamacion y aplauso eran un testimonio bien positivo del asentimiento del gran pueblo español. Nunca se vió un trono circundado de mayor amor y respeto; nunca un acto mas grave y majestuoso; nunca un público mas entusiasmado por su reina y su libertad, ni poseido de tanta alegría, de un júbilo tan sincero.

»Despues de la augusta ceremonia de juramento, tuvo á bien V. M. dirigir sus dulces palabras á las Cortes, y estas oyeron de la boca de V. M. *que habian excedido sus mas halagüeñas esperanzas y que habian colmado todos sus deseos*. Hé aquí, señora, palabras que resonarán siempre en los oidos de los diputados, porque

si ambicionaron la gloria de establecer sólidamente los fundamentos del órden, de la grandeza y de la prosperidad de su patria, el reconocimiento y la gratitud eran estímulos demasiado eficaces para que dejasen de aspirar á la agradable satisfaccion que la bondad de V. M. les ha proporcionado.

»En el seno de la representacion nacional, á la faz del cielo y de la tierra, V. M. declaró de nuevo su espontánea adhesion y aceptacion libre y entera de las instituciones que acaba de jurar á nombre y en presencia de su augusta hija. ¿Quién pudo oir sin emocion y ternura esta sublime declaracion? La angelical Isabel, digno objeto de idolatría para los españoles, manifestó su complacencia; una sonrisa candorosa é inocente asomó á sus labios. Las Cortes á su vez tambien ratificaron á nombre de la comision, y de una manera inequívoca, los sentimientos de lealtad á su reina legítima y de profunda veneracion á su augusta madre.

»La solemnidad de la promulgacion de la nueva ley completó la obra comenzada, é indicó el momento desde el cual debe tener aquella su observancia. El heroico pueblo madrileño, la benemérita milicia nacional, la bizarra guarnicion, todas las clases, en fin, dieron pruebas de su entusiasmo y alegría, para que no se pueda dudar que este acontecimiento es fausto, lisonjero, nacional. Las noticias que llegan ya de las provincias indican lo mismo. La victoria ha empezado á extender sus rayos resplandecientes sobre nuestras banderas, y á coronar los esfuerzos y los costosos sacrificios de nuestros valientes.

»Las Cortes, señora, felicitan á V. M. y se congratulan con motivo tan plausible, y que inmortalizará el nombre de V. M., acreedor ya á esta gloria por otros mil títulos. Dígnese V. M. aceptar esta nueva prueba de la adhesion y respeto de las Cortes, que cada dia tienen mayor convencimiento de que nació destinada por el cielo para contribuir á que la nacion española se eleve al grado de esplendor, grandeza y poder que ha de ocupar entre los pueblos de [illegible]

III.

Se ve por los documentos que hemos trascrito, la ingratitud [illegible] sello de original perseverancia. ¡Bien es

cierto que los reyes no dieron jamás, ni podian, porque la institucion es invasora y avasalladora, grandes muestras de generosidad!

Los desengaños han sido crueles, y como Fernando, su mujer Cristina y su hija Isabel han manifestado que pertenecian á la familia de Borbon por la perfidia cuando conspiraban, y la bajeza con que soltaban promesas cuando la revolucion los reducia á la nulidad.

Y la revolucion confusa en medio de aquella borrasca no se mostraba exigente, queriendo probar su generosidad hácia aquellos que ante su majestad y poderío se inclinaban. Pero era una abdicacion fruto de las apostasías y debilidades de los que se llamaban revolucionarios, formar una alianza con el enemigo que debia de acechar y espiaba en efecto la ocasion de romper las trabas que se le ponian.

Por eso tambien al suprimir el diezmo mostraba tan gran respeto al clero, cuya dominacion habia perturbado el pais sembrándole de supersticiones. Los favorecidos, la gran familia agrícola, se ha visto desde entonces agobiada por el impuesto y no ha llegado á tocar los resultados que esperaban los legisladores del 37.

CAPÍTULO XXXII.

SUMARIO.

Expedicion de don Carlos y Cabrera hácia Madrid.—Derrota de Chiva.—Energía y prudencia que mostró Madrid.—Exposicion de la Diputacion de Valencia á la reina gobernadora.—Operaciones é influencia de Espartero.—Mal éxito que tuvo la invasion carlista.—Descalicnto y divisiones en el carlismo.—Actividad de Cabrera.—Entrega de Espartero.—Saña del baron de Meer.

I.

El Pretendiente despues de reponerse en Cataluña de los descalabros y contrariedades pudo pasar el Ebro penetrando en la provincia de Valencia, cerca de la cual habia preparado Cabrera fiestas despues de una larga campaña sostenida con buena fortuna por el general tortosino.

En los primeros dias de enero abandonó la cama para invadir la huerta de Valencia, de donde sacó gran botin, sufriendo una herida en la porfiada accion de Torre-Blanca, donde dispersó á sus voluntarios mientras se curaba.

Llangostera y Forcadell batieron una columna cuyo jefe, el coronel Creguet, murió fusilado el 17 de febrero; mientras Cabrera ya repuesto recorria las feraces comarcas del Júcar, acercándose á Requena para volver á Liria y preparar el horroroso fusilamiento que algunos llaman la orgía de Burjasot.

Ni el nombramiento del general Oráa para reorganizar el ejército del centro, ni el valor indudable con que la milicia y el ejército habian perseguido ó rechazado á las facciones, podian á la fecha

sostener el espíritu público á la altura conveniente, ya que mil causas venian á influir para dar á las operaciones y á la campaña un tinte sombrío.

El 25 de abril habian sorprendido de nuevo á Cantavieja Cabañero y Aznar, en tanto que el fuerte de San Mateo sitiado por Cabrera y Forcadell hubo de rendirse antes que Oráa pudiera llegar en su socorro.

Don Carlos se hallaba pues con un ejército numeroso y floreciente que venia á unir sus batallones á los que él habia sacado de las provincias Vascongadas, pero Cabrera, el activo táctico, comprendió al presentarse en la corte que no realizarian los propósitos á que se encaminaban por la mucha gente ociosa é inútil de que se rodeaba don Carlos.

No basta correr, decia Cabrera, para llegar á Madrid; es preciso volar, el que no pueda seguir la marcha de la expedicion quédese en Cantavieja; es preciso presentarse en la puerta de Atocha al mismo tiempo que sepan allí que hemos salido de Cherta.

II.

Las dilaciones dieron ocasion á que Oráa pudiese reunir 10,500 infantes y algunos caballos y se dirigiesen al encuentro del enemigo, cuyas fuerzas ascendian á 17,000. La derrota de Chiva mostró á don Carlos que Cabrera tenia razon, y el pretendiente pasó á Cantavieja, de allí á Horcajo, y habiendo conseguido batir el 24 de agosto á Buerens, entró en Castilla la Nueva con direccion á Madrid.

Al mismo tiempo que esto sucedia, una columna carlista invadió la provincia de Burgos, y Zariátegui se abrió paso hácia Castilla, llegando hasta Peñafiel y pasando á sitiar á Segovia, donde entró por asalto sometiéndola á todos los rigores de la guerra.

Zariátegui avanzó hasta San Ildefonso, amenazando á Madrid, mientras que don Carlos se presentaba á su vista por el lado opuesto, pareciendo como si fueran combinados movimientos para apoderarse de la plaza.

Las tropas parecian detenidas por la falta de recursos, y las quejas se multiplicaban por todas partes, sin que el gobierno de Madrid acertase con los medios de conjurar tan deshecha borrasca.

Espartero habia dejado el deslumbrado ejército del Norte á Ceballos Escalera, corriéndose desde Pamplona á Logroño, y llegó hácia Aragon, llegando á la Granja cuando las tropas de Zariátegui retrocedian.

Madrid mostró en aquellos dias energía y prudencia suma; foco de la revolucion y comprendiendo que la guerra se prolongaba porque habia un interés sumo en gastar y activar el elemento revolucionario, Madrid supo, sin embargo, conservar, durante aquella crisis suprema, la calma y la dignidad que aconsejaba el patriotismo.

III.

Cristina á quien se acusa de haber provocado los movimientos del pretendiente, paseó por entre las filas de los milicianos que acudieron á los débiles muros de la poblacion para formar con sus pechos verdaderos parapetos de la libertad, si los soldados de don Carlos que eran los sectarios del oscurantismo se hubieran atrevido á formalizar un ataque.

La situacion era grave, el ministerio no correspondia á la gravedad de las circunstancias, y la Diputacion de Valencia, entre otras muchas, dirigió su voz al poder, y despues de lamentarse de los desaciertos gubernativos, del descuido en haber reprimido y sofocado la faccion en su orígen, pasaba á hacer una pintura triste y patética de la situacion, y añadia estas notables palabras:

«Si dejando á un lado la extraña manera de hacer la guerra, desconocida hasta ahora en el mundo, y cuya táctica no está escrita, tendemos la vista sobre el pais dominado por la faccion, no vemos mas que escombros, poblaciones desiertas, campos sin cultivo, una miseria espantosa, una paralizacion general, y no oimos mas que lamentos de ancianos, de viudas y huérfanos que lloran sin cesar la pérdida de su apoyo. Es imposible que V. M. tenga una idea la mas remota del estado lastimoso del pais; si la tuviera, esta Diputacion está bien persuadida, que las lágrimas del pueblo serian prontamente enjugadas, y un remedio eficaz y decisivo instantáneamente aplicado á sus profundas heridas.

»Los pueblos, señora, á pesar de tantos y tan repetidos desengaños, están haciendo esfuerzos extraordinarios para la terminacion de esta guerra devastadora, y están prontos á emplearlos siempre

que produzcan los resultados que tienen derecho á exigir. Las contribuciones ordinarias del año 38 y el 39 están satisfechas en la mayor parte de ellos; las extraordinarias llueven sin cesar, y se recaudan y se consumen, y los males van en aumento; los rebeldes prosperan, siendo los menos, y los leales siendo tres veces mas fuertes en número y valor, en resignacion y sufrimiento, ó permanecen en inaccion, ó se aniquilan en fatigantes marchas y contramarchas. Y ¿qué resulta de todo esto? Que el pueblo en masa mantiene vuestro ejército, mantiene las hordas rebeldes, es saqueado por ellas, desaparecen los capitales que animaban la industria, quedan desiertos los campos, el hambre va á ser general; los productos del sudor y las ofrendas del patrimonio del pueblo español son compensados con lágrimas de amargura que hace derramar vuestro gobierno, cuyo sistema funesto de contemplacion y lenidad, seguido hasta aquí, aleja cada dia mas de nuestro suelo toda esperanza de ventura y prosperidad.

»Esta Diputacion, señora, ve un misterio tenebroso en la suerte de España; no hay necesidad de correr el velo que le cubre como han pedido algunos diputados; los efectos nos conducen al conocimiento de las causas; la guerra no se hace al pretendiente ni á sus hordas; la guerra se hace al pueblo entero, y la destruccion y aniquilamiento de este pueblo, es la prueba mas evidente de que contra él se opera, y lo peor de todo es, que él mismo es el instrumento de su propia ruina, él mismo prepara la hoguera en que ha de ser arrojado como víctima de su docilidad ó de las intrigas de los potentados.

»El rigor no se templa sino con el rigor; á la ferocidad se opone solo la ferocidad. Enhorabuena que para hacer ver al mundo entero la enorme distancia que separa á los defensores de la libertad y de nuestra adorada reina de los inmundos y asquerosos satélites del despotismo, se haya ensayado con ellos la lenidad, la moderacion, la templanza y la condescendencia; pero estas virtudes ejercidas sin fruto por espacio de cuatro años, ya no son virtudes; son, sí, debilidad, cobardía, y no queremos decir mala intencion. Miles de víctimas inocentes é indefensas son sacrificadas en los pueblos al furor de los bandidos del sanguinario don Carlos: ¿por qué, pues, no recurre el gobierno de V. M. á una ley de represalias que ya se ha hecho tan justa como necesaria y absolutamente indispensable? ¿O hay fuerzas ó no en la nacion para hacer uso de ellas? Si no las hay, de

todos modos seremos víctimas de la barbarie del enemigo; si las hay, aprovechémoslas por momentos.

. . . . . .

»El sistema que vuestro gobierno ha seguido hasta aquí, ó es bueno ó es malo. Nadie que tenga uso de razon y patriotismo podrá decir lo primero, porque las consecuencias están tan lejos de aquel principio como distan de nuestro globo las estrellas. Apelamos á los hechos y al estado actual de España. Pues si los hechos y el estado actual de España proclaman por errado el sistema que ha seguido vuestro gobierno, fuerza es que V. M. señale una marcha mas franca á los negocios públicos, obrando con energía contra toda clase de obstáculos que se opongan al bienestar general, administrando recta y severa justicia á todos los españoles, cualquiera que sea la categoría á que pertenezcan, siendo tan inexorable en el castigo como liberal en el premio, salvando esa Constitucion que V. M. y todos hemos jurado defender de los embates de los españoles indignos, que aunque pocos en número, son fuertes en recursos y en maligna influencia; y dando, con preferencia á todo, un impulso á la guerra, capaz de restituirnos la paz por la que tanto anhelamos, antes que las nieves de enero vengan á ser un motivo de entorpecimiento de las operaciones militares. Estos son, señora, los votos de la Diputacion provincial de Valencia. ¡Ay de V. M., y ay de nosotros si no se ven cumplidos!»

Espartero llegó el 1.° de setiembre á Daroca, y tomó la direccion de Cuenca con mucha oportunidad, como si hubiese adivinado la contramarcha de los carlistas que pernoctaron en Arganda el 12, saludando con júbilo á la codiciada villa, cuyas torres divisaban.

El 13 del propio mes, forzando las marchas, llegó Espartero á Madrid, donde comenzaba á adquirir grande influencia, tanto en las cuestiones de guerra como en las disensiones de los partidos y en las intrigas de la camarilla palaciega, siempre atrevida y preponderante, ganosa de poder, ávida de riquezas, deseosa de prolongar la guerra para estrujar á tirios y troyanos. Desde que Alaix pudo penetrar en las regiones oficiales, la influencia de Espartero estuvo asegurada, y en el alcázar régio, en los consejos de Cristina se decidian las operaciones pesando y midiendo ventajas é inconvenientes.

IV.

Desde que Cristina se habia visto humillada en la Granja, y obligada á aceptar la Constitucion, combinando con don Carlos una venganza y una perfidia, hasta que ese funesto representante de la intolerancia, el fanatismo y las supersticiones, se habia acercado á la villa, capital de España, los planes habian cambiado, y así hubo de entenderlo el Pretendiente al llegar á las cercanías de la capital.

Inútil fué que sus parciales anunciasen, remitiendo profusamente proclamas, que Cabrera iba á penetrar dentro de los muros de la villa siempre heroica; que todo estaba definitivamente arreglado por mediacion de las potencias del Norte; que habian dispuesto que el llamado príncipe de Asturias empuñara el cetro que su padre le cedia, conservando el gobierno. Segun este proyecto, debia casarse con la hija de Fernando, fijándose Cristina en Italia.

«Una sola bandera, añadia el documento, tiene España: rey, religion y patria, y bajo ella pueden acogerse todos los hombres amantes de la prosperidad nacional. El rey convocará las antiguas Cortes de España, y las necesidades políticas de la época serán satisfechas con el tino y la circunspeccion que requieren las reformas sociales. Los tiempos de la Inquisicion y del despotismo pasaron ya, y no han peleado por entronizar al uno ni al otro los invictos navarros y vascongados, ni los heroicos catalanes y aragoneses. No: unos y otros combaten por las leyes, por la justicia, por su felicidad; una inmensa mayoría del partido cristino pelea por la misma causa: discordábamos en los medios; pero ya nos entendemos, ya cesaron nuestras sangrientas discordias, y de hoy mas seremos todos dignos del nombre español ultrajado por unos pocos que no escaparán de la justa venganza de las leyes.»

Tales esperanzas se frustraron, y los partidarios del Pretendiente redujéronse á unos cuantos, y no hubo en Madrid quien levantase grito alguno.

V.

Madrid, como hemos dicho, estaba sobre las armas: los naciona-

les ocupaban las tapias, y á la aproximacion de Zariátegui reinaba el mayor entusiasmo. La madre de Isabel revistó las tropas y ya no pensaba dividir el poder con el que se lo disputaba, porque, creyendo contar con el jefe militar, Espartero, suponia que impondria á los revolucionarios y sujetaria á su capricho al pais.

El moderantismo iba ya explotando la situacion; los hombres de intriga se aliaban con palacio para esquilmar á la multitud, y entronizar el sistema corruptor de la monarquía de Julio, que habia reunido en torno suyo en Francia una porcion de advenedizos, siervos del presupuesto y de las contratas, falange indigna de mercenarios dispuestos á todo, por lograr la codiciada presa, manteniendo al pueblo en la ignorancia, víctima de la oligarquía opresora.

Quiroga estaba de capitan general, y habia hallado en la poblacion el apoyo necesario, por manera que los carlistas si llegaron á Vallecas tiroteándose con las avanzadas, no se atrevieron á adelantarse, á intentar el ataque, ni á medir sus fuerzas con la columna de Espartero.

Cabrera y los suyos, que buscaban rapiña, no obedecieron gustosos la órden de retroceder, y hablaban de ineptitud y traiciones, dispersándose fácilmente en Aranzueque, hasta el punto de que los que al frente de Madrid ascendian á 12,000 hombres, pudieron apenas presentar en Brihuega 4,000 desalentados y hartos de pelea, en el dia 20 de setiembre.

Afortunadamente pudieron incorporarse el 25 con Zariátegui que habia salido de Valladolid por evitar un encuentro con la division de Carandolet, antes mandada por Escalera, que acababa de ser asesinado.

VI.

Las expediciones tornaron por fin á las provincias despues de haber sostenido con pérdidas grandes, combates que hicieron muy triste la situacion de don Carlos y de sus generales, llegando Zariátegui el 20 de octubre, y el ex-infante el 26 á Aranzueque, desilusionados, tras ciento sesenta dias de marcha, y durante los cuales recorrieron gran parte de España.

Despues de tales contratiempos don Carlos dió una proclama

pomposa en que confirmaba los recelos de sus voluntarios, dejando entrever en ella, que lo de perfidias y traiciones no eran tan exagerados, y con este motivo decia que se ponia al frente del ejército para evitar nuevos tratos y vergonzosas transacciones de los que estaban vendidos al masonismo. Cambióse el ministerio carlista; quedó separado don Sebastian del mando, fué Villareal desterrado á Guernica, Simon de la Torre á Villaro, Zariátegui fué preso como Elío, Cabanas y cuantos jefes tenian relaciones con don Sebastian.

No era esto muy ventajoso para el carlismo que se despedazaba en bandos ambiciosos, y de poco hubieron de servirle los triunfos parciales conseguidos en algunos puntos de Navarra, mientras que los expedicionarios y sus perseguidores recorrian Aragon y Castilla.

Por su parte Espartero que habia apadrinado y sostenido á los setenta y dos oficiales insurreccionados en Pozuelo, luego que regreso á las provincias castigó severamente en Miranda de Ebro á los asesinos de Escalera, fusilando tambien en Pamplona al coronel Iriarte, al comandante don Pablo Barricart y á otros ocho sargentos en expiacion de la muerte de Sarsfield. Despues de este alarde horrible de ordenancista, el general, que ya habia expuesto al gobierno cuán lastimoso cuadro ofrecia sin paga ni recursos el ejército, se limitó á concentrar fuerzas y fortificar líneas, rechazando los planes que se le proponian para adoptar el de Córboba, ó sea sistema expectante.

VII.

La causa carlista en Cataluña obtuvo algunas ventajas, y Berga, Gironella y Ampolla cayeron con sus guarniciones en poder de Urbiztondo que habia quedado de jefe, y contra el cual los caudillos del pais levantaron muy luego una cruzada.

El baron de Meer, absolutista vergonzante, pero isabelino, tenia mas temor á la revolucion que á los sicarios del despotismo, y sin negar su capacidad y sus servicios militares, puede afirmarse que sus crueldades y parcialidad han fomentado en Cataluña los progresos del republicanismo.

Cabrera, que se habia separado del Pretendiente en Aranzueque, fué batido en Arcos de la Cantera, y llegó á Castavieja á últimos de

setiembre, saliendo luego en auxilio de Llangostera, y llegando á poner sitio á Amposta y despues á Caspe, á Escatron y á Lucena el 14 de noviembre, sin resultado satisfactorio. Pero dispuesto el caudillo tortosino á realizar la organizacion de sus huestes, suplia con actividad incansable todo, y al terminar el año 1837 tenia mas de catorce mil hombres con 22 piezas, estrechando el bloqueo de Morella, y preparándose para en adelante.

VIII.

Espartero, que llegó á tomar medidas enérgicas amenazando al gobierno en sus comunicaciones, con que iba á hacer patente en las Cortes la desnudez del soldado y la falta de recursos, habia ocasionado nuevo cambio de ministerio, sin que por ello se mejorase la situacion desgraciada del pais, ni cesaran las intrigas y las ambiciones, ni se llegase á satisfacer la tendencia de reformas que por doquier se sentia.

Por fin, decidióse el ministerio á buscar apoyo en una nueva asamblea, y los partidos lucharon para aspirar al triunfo, dando ocasion en algunas partes á disturbios, y pereciendo en Barcelona el señor Vilches, con lo cual el baron de Meer hallo medios de emplear nuevamente su saña, desarmando las fuerzas populares, verdadero sosten y garantía única de las libertades públicas.

CAPÍTULO XXXIII.

SUMARIO.

Discurso del gabinete en la apertura de las nuevas Cortes despues de la promulgacion de la Constitucion de 1837.—Política moderada de aquella época.—Discurso de Martinez de la Rosa.

I.

Al reunirse el nuevo cuerpo legislativo despues de lo que con poca propiedad se llamaba reforma constitucional, ya que el Código de 1837 no era ni con mucho la sombra del que dictaron los legisladores de Cádiz, decia el gabinete en su discurso de presentacion:

«Experimento siempre la mas viva satisfaccion al verme rodeada en este recinto de los representantes de la nacion, á quienes miro como el mas firme apoyo del trono y de las leyes que afianzan la libertad del pueblo español.

»Por segunda vez he creido oportuno que asista mi tierna hija, la reina doña Isabel II, á este acto solemne, á fin de que se imprima en su ánimo el amor á las instituciones que han de hacer feliz su reinado y la nacion que ha de regir.

»Continúo recibiendo de las potencias extranjeras que han reconocido á la reina, testimonios de amistad y buena correspondencia.

. . . . . .

»Los gabinetes con quienes no estamos en iguales relaciones no por eso se muestran hostiles hácia España, siendo de esperar que mejor informados de los recientes sucesos favorables á nuestras armas, y de la decision unánime de los españoles á sostener en todo trance el trono de su reina, haya en su política alguna variacion, especialmente cuando llegue á su noticia la conducta atroz del Pretendiente en su incursion al centro de la monarquía.

. . . . . .

»Siento que la negativa del de Turin á conceder el *regium exequatur* á algunos agentes consulares de España haya ocasionado la interrupcion de nuestro tráfico mercantil con aquel pais; pero pronta á restablecerle bajo el pié que ha estado siempre, no desecharé la primera ocasion que á ello me convide, dejando empero á salvo el decoro del trono y la dignidad de la nacion.

»Mi gobierno ha procurado y procura remediar los daños causados por las devastadoras correrías del príncipe rebelde, en que los pueblos han dado tan insignes ejemplos de valor y lealtad. A la eficacia con que atiende á este objeto se debe el que se sostenga la industria y que el comercio no esté enteramente paralizado. La agricultura, las artes, los caminos, los canales, son atendidos con un esmero proporcionado á las contrariedades que sufren; la beneficencia y la ilustracion pública reciben los auxilios que el gobierno alcanza á darles; y todos los ramos de la administracion se mantienen en un estado menos abatido del que pudiera creerse si se considera la actual situacion de España.

»En las provincias de Ultramar se disfruta del mayor sosiego, y la inmensa mayoría de su pacífica poblacion mira como un bien la decision de que sean gobernadas por leyes especiales que aseguren su prosperidad y engrandecimiento. Mi gobierno protege aquellas importantes posesiones por medio de los cruceros indispensables en las islas de Cuba y Puerto Rico y en el seno mejicano. Nuestra marina militar despliega allí aquel esmero y constancia que tanto la han distinguido en todos tiempos, y tambien cubre del modo mas satisfactorio el servicio necesario en las costas del Norte de la Península y en las de Cataluña. El ministro de este ramo os presentará un proyecto de ley para dar mayor perfeccion al gobierno directivo de la armada, y asimismo el de un nuevo código de comercio.»

Hablaba además de la reforma de la legislacion, de los males causados por las facciones, en su venida á Castilla, del heroico com-

portamiento de Madrid al aspecto de las fuerzas carlistas, y continuaba en estos términos:

«El ejército y la armada á las órdenes de los esclarecidos jefes que las mandan, han adquirido nuevos títulos á mi gratitud y á la de la nacion por el ardor y sufrimiento que han manifestado en esta corta pero penosa campaña.

»Debo hacer igualmente honrosa mencion de la cooperacion eficaz que las fuerzas navales de S. M. B. han prestado con la intrepidez y decision que las caracteriza.

»Si por un momento se ha relajado en algunos cuerpos la disciplina militar y se han cometido crímenes deplorables, bien pronto sus principales autores han sido castigados severamente, y mi gobierno cuidará de que no vuelvan á repetirse tan sensibles sucesos.

. . . . . .

»Por efecto de las graves dificultades á que da márgen una lucha empeñada, cuya duracion aflige mi ánimo acerbamente, la hacienda pública no puede presentar todavía el estado lisonjero que tanto es de esperar. Las Cortes anteriores otorgaron á mi gobierno medios que permitió la situacion del país para hacer frente á las obligaciones del servicio, y en especial para completar el déficit que se calculó para fin del año corriente; pero aunque el gobierno procura y procurará con eficacia que estos recursos se vayan realizando, importa tener presente que la misma naturaleza de ellos se opone, por desgracia, á que se hagan efectivos tan pronto y cumplidamente como lo reclaman las perentorias atenciones del Erario.

»Mi gobierno seguirá ocupándose asiduamente en mejorar la administracion de todos los impuestos existentes, en aumentar sus rendimientos, en regularizar la distribucion de los caudales públicos y en introducir en todos los ramos de aquella, economías que sean compatibles con el mejor servicio. Por último, no perderé de vista á proporcion que mejoren las circunstancias, la recomendable atencion de la deuda nacional y extranjera, cuyos intereses por la urgencia y gravedad de las necesidades del tesoro están desde el año pasado tan dolorosamente desatendidas.

»Tal es en suma, señores, el estado de la nacion: si no es tan próspero como mi corazon ardientemente lo desea, fuerza es atribuirlo á los males que lleva consigo el azote cruel de la guerra civil. Pero yo os aseguro que la pronta terminacion de esta será siempre el objeto preferente de mis afanes, y aquel á que mi gobierno aplicará mayor celo y actividad.»

II.

Como se ha visto, el documento era pálido y mostraba sobrada irresolucion; y por lo que toca á la guerra no se arriesgaban grandes promesas, ni se dejaba esperar el pronto término que tanto necesitaban la prosperidad material y moral del país.

Desde luego, como hemos dicho, la oposicion pudo demostrar las inconsecuencias y los errores de la situacion, y las disidencias de los ministros pusieron en claro la impotencia del gabinete.

El Presidente del Consejo habia sido ministro en tiempo de Fernando VII, y con esto es claro que presentaba un punto de ataque, cuando las ideas iban variando tanto; así que una órden, comunicada á los comandantes de Castilla y Extremadura, para que no fusilasen á los carlistas, halló censuras amargas en el seno de las Cortes.

El general San Miguel en una de las sesiones dijo que era preciso la guerra á muerte, porque, sobre tan opuestos principios no cabia transaccion, y era preciso que el partido vencido quedara exterminado: y el conde de Toreno se atrevió, sin embargo, á reclamar una transaccion, provocando una tempestad en la tribuna pública con sus imprudentes palabras. Pero ni las Cortes ni el gobierno se hallaban á la altura de la situacion: decretóse una quinta de cuarenta mil hombres en 20 de febrero, mandándose vender en Cuba por cuarenta millones de bienes nacionales, imponiéndose además una contribucion de sesenta millones á la misma isla y la de Puerto-Rico, autorizando al gobierno para contratar un empréstito de quinientos millones. Se acordó la cobranza de los seiscientos cuatro millones de la cobranza de la guerra, y se prorogó por un año la cobranza del diezmo, cuyos ingresos debian repartirse entre el tesoro, el clero y la beneficencia.

Este ministerio renovó las negociaciones con Francia, para llegar á la deseada intervencion, que era el ilusorio empeño de los moderados; obtener de Francia la ocupacion de Navarra, la de las provincias Vascongadas, y la formacion de un cuerpo de tropas francesas al servicio de España; prevenciones que produjeron el famoso JAMÁS de M. Molé, y el completo desprestigio de aquel ministerio y de la política que representaba.

Aquella política resaltaba perfectamente y se refleja muy bien en el discurso de Martinez de la Rosa, especie de programa condensado de moderantismo, cuyas huestes se estrecharon y robustecieron algun tanto á la sombra de tan pomposa promesa, y al arrullo de las artificiosas frases con que se encubrian tamaños desvaríos y sus ambiciones é intrigas.

Hé aquí el tenor literal del discurso:

«El Congreso notaria ayer cuán comedida anduvo la comision y á esto dió motivo el ser tan cortas en número las impugnaciones, y el haber sido estas hechas con tanta urbanidad y con tal espíritu de indulgencia. Tambien puso su cuidado en no entrar desde luego en el debate, con el deseo de que este fuese sumamente amplio y de que pudieran aprovecharse de esta ocasion, tanto los ministros como los diputados, para presentar á la nacion en el verdadero estado en que se halla; porque en este sistema representativo, nunca se presenta ocasion mas señalada de hacerlo que la que nos presenta esta discusion. En el transcurso de las siguientes explanaránse debates sobre varios puntos; pero la ocasion de establecer desde el principio la necesaria armonía entre los poderes del Estado, nunca es tan solemne como en este caso, y ahora es cuando se admira el sublime artificio de la monarquía constitucional, en que por una parte el trono vuelve una prenda de órden y por otra las Cortes, presentando las necesidades de los pueblos, dan una prenda de libertad; escuchan el discurso que al salir de los labios de una reina ya merece acatamiento, pero que en el mismo instante, como obra de unos ministros responsables, baja al terreno de la discusion. En ella es donde los ministros de la corona han de manifestar el sistema que piensan seguir, porque si no, se procederia con desacuerdo y sin aquella union que ha de conseguir la salvacion de la patria.

»Así se ve que este discurso es una especie de revelacion, que da lugar á las observaciones que los diputados creen hacer á los ministros, y que el encargo de la comision tiene otra índole muy diversa, y que es por sí grave, importantísimo, sumamente árduo. Porque no se trata, como dijo muy bien ayer, con el tino que acostumbra un señor de la comision; no se trata de exponer en esta contestacion la opinion particular de cada uno, ni aun la de la comision; es mas grave todavía: tiene que adivinar (y esta fué la expresion que usó S. S.) la opinion de un congreso, y de un congreso nuevo, fruto de una ley electoral nueva, que entra por primera vez en la

carrera abierta de un sistema nuevo. Sí, á la comision se ha dicho: toma su voz, responde en nombre del Congreso. Digo esto, señores, para reclamar la indulgencia del Congreso respecto al mayor o menor acierto con que la comision puede haber cumplido.

»Las opiniones del Congreso no pueden ser conocidas por la comision; ¿cómo, pues, podrá preverlas? ¿Cómo? de una manera muy sencilla.

»La voz de los diputados de la nacion representa la voluntad de la nacion; pues procediendo por un órden inverso, creo que los diputados quieren lo que quiere la nacion. Este es el raciocinio que han hecho los que han tenido la honra de encargarse de esta contestacion, y que creen por un sentimiento unánime que la nacion quiere tres cosas: PAZ, ORDEN y JUSTICIA, y sobre estos tres puntos cardinales descansa su obra. No se ha entremetido la comision en cuestiones de explicacion práctica de teorías de gobierno, porque esto hubiese sido una especie de desacato, el atreverse á decir verdades: esta es la voz del Congreso, pero ha dicho (la comision), pidiendo paz, órden y justicia, no puede menos de secundar sus intenciones.

»Cuando habla de paz, ve en ella la primera necesidad de los pueblos, y no es necesario entrar en la explicacion del sentido genuino de esta palabra; la comision, como todos los señores diputados, quieren una paz leal y honrosa, la paz que se compra con el triunfo, y despues se manifiesta generosa y humana (aplausos). Pues qué, señores, ¿nos habríamos de empeñar para empañar el lustre de nuestras banderas? No, señores, no vamos á usar así de la victoria, no se han de manchar nuestras banderas con la sangre de los rendidos (aplausos). La paz ha de ser humana y generosa, y por eso los romanos no concedian los honores del triunfo á los que triunfaban en las guerras civiles. Este sentimiento ha animado á la comision, y por eso ha juzgado que estaba en la índole de su cometido el indicar los medios de conseguirla, ya atendiendo á la necesidad de abastecer á los ejércitos, ya procurando mantener su disciplina, ya poniendo á la vista hácia aquellos socorros que nos proporcionan nuestros aliados, ya manifestando la confianza que tienen en que S. M. procura el mas cabal cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza; de manera, que cuando habla del ejército es por la paz, cuando de la guerra por la paz, cuando de la hacienda y de los aliados, á la paz dirige todos sus pensamientos.

»Órden. Esta es una de las primeras necesidades de la sociedad

que se hace sentir tanto despues de las convulsiones políticas, que se llega á desear hasta el descanso del despotismo; y por eso para salvar la libertad, es necesario desenmascarar á los que se cubran con su antifaz para engañar á los pueblos (muchas veces: bien, bien). Cuando la comision ha proclamado el órden, lo ha deseado en todos los ramos de la administracion, y por eso ha recomendado al gobierno la necesidad de una ley conveniente, para que las autoridades cumplan con su encargo sin destruir el enlace que empieza en el último escalon del trono, donde están los ministros, y llega hasta el último ciudadano; ese amor al órden le hace pedir que se examinen las cuentas, que haya método en la hacienda, porque con el desórden administrativo no es posible que haya órden.

»Cuando la comision ha tocado el punto de la justicia, no ha hecho mas que oir el clamor de los pueblos; quieren paz y órden, pero va envuelta en ellos la justicia. Las pasiones y los partidos no son capaces de hacer su felicidad, y eso es lo que ha hecho insistir á la comision en que los derechos de los ciudadanos queden asegurados en la inamovilidad y la responsabilidad de los jueces. De manera que sin mas que esta brevísima ojeada se vé que la comision en su obra siempre ha tenido á la mira las necesidades de los pueblos, paz, órden y justicia. Habiéndose encerrado la comision en este recinto, claro es que era sumamente difícil que los diputados pudieran impugnar su proyecto. Cuando se descienda á tratar de otros puntos cabe la diversidad de opiniones; pero tratándose del clamor de los pueblos, ¿podrá haber divergencia? Así es que cuantas impugnaciones se han hecho han sido sobre puntos de poca importancia, y mas bien han sido advertencias que impugnaciones.

»El señor Lujan, que fué el primero que tomó la palabra, mostró su aficion á las materias militares; pero toda la parte de su discurso, que versó sobre la historia de la guerra, nada tenia que ver con el conexo de la contestacion. S. S. sin duda quiso aprovechar la ocasion de manifestar sus ideas, y yo estoy tanto mas lejos de desaprobarlo, cuando creo que el modo mejor de evitar desaciertos y de sellar los labios á la calumnia, es examinar en público el estado de los pueblos para que la nacion lo sepa. Oí al señor Lujan señalar varias *causas* de la guerra: 1.ª La situacion topográfica. S. S. describió el pais y manifestó las grandes ventajas que ofrece, y esto es tan cierto que se han visto las desventajas con que ha luchado el enemigo cuando le ha abandonado. Bastaria esta prueba

aun no teniendo el ejemplo de la guerra de la Vendée en que tanto perdieron siempre que abandonaron su propio terreno. Segunda causa: los fueros de las provincias, ese espíritu de provincialismo que está casi rayando con las opiniones democráticas. No cabe ciertamente una anomalía mayor que la que se presenta en aquellas provincias tan apegadas á sus fueros y aspirando al despotismo; por manera, señores, que cabalmente se discute la legitimidad de nuestro Rey en Navarra, donde por sus fueros se ha reconocido siempre el derecho de las hembras, y en las mismas provincias donde les parecen estrechos todos los límites de la libertad, allí pelean bajo un pendon donde está escrito: despotismo, tiranía. La causa de esto es la conducta del gobierno que en tantos años no ha tratado de oponerse al brazo de hierro de un déspota; y tal vez, señores, de esa mezcla de opiniones contrarias ha de salir la desunion, porque es imposible que vivan juntos el despotismo y el amor á la libertad.

»El señor Lujan cita como tercera causa los auxilios que recibe del enemigo.

»Efectivamente que si esas provincias en lugar de estar apoyadas á los Pirineos, hubieran estado en el centro de la monarquía no tuviera ese carácter la guerra, porque no se puede desconocer que si no hubiera tenido apoyo y no hubiera recibido algun auxilio exterior, el enemigo hubiera sucumbido mil veces; pero allí en esos montes y valles que describió S. S. se hace la guerra á un principio político que se discute en Europa, como se discutió el del catolicismo y la reforma, así ahora tiene la libertad su campo de guerra en esa parte de España. El interés individual es sumamente ingenioso, pero en esto es necesario respetar los datos que tenga el gobierno. Marzo como Marte causa el desacierto de las operaciones militares. Yo soy enteramente ajeno á esta profesion, y así solo diré que me alegro de que esto se diga en el seno del Congreso, porque el Congreso no ha olvidado como los partidos á veces se valen de armas vedadas para suponer que si no se triunfa es porque no se quiere, y no se concibe cómo se ha podido creer que un ministerio que no podia subsistir sin triunfar, renunció al triunfo; hasta tanto llega la credulidad de los pueblos! Los pueblos, cuando no pueden examinar las causas de su desgracia las atribuyen á alevosías, pero tratándose en un congreso se someten á su exámen. No es de mi incumbencia hablar del mayor ó menor acierto de que se quejó S. S.

solo me permitirá el señor Lujan que diga lo que debo como quien mereció alguna vez la confianza de S. M. para ser ministro, que á nadie cedió entonces el gobierno en el celo con que atendió al Estado, cuando tenia un enemigo en Portugal, que dió todos los medios que pudo para la guerra, que jamás ha estado el ejército tan bien pagado; puso un ejército de soldados, recursos, los mejores generales, Sarsfield, Valdés, Quesada, Espoz y Mina, y nunca influyó en los planes militares, pues hubiera sido hasta ridículo.

»Hecho el exámen de estas cuatro causas voy á contestar á los reparos que opuso S. S. al proyecto de contestacion. El primero fué que no le parece en él muy explícito ese homenaje de gratitud que paga la comision á los aliados por los auxilios recibidos. ¿Pero podria dejar de reconocer los servicios de esa legion de Argel que apenas sentó el pié en España salvó una plaza importante y que tanto ha combatido despues en varios puntos? No podrá olvidar tampoco la defensa de las costas por los ingleses y otros auxilios, así como la legion portuguesa que siempre conservó el honor de sus armas, y la de Oporto, acreditada ya en Portugal, y ese resto de la Polonia que está publicando un crímen de la Europa entera.

»Respecto á lo que reparó S. S. sobre el cumplimiento de la cuádruple alianza, la comision ha pesado las expresiones, no ha querido traspasar la línea de su deber, no ha podido ni debido hacer mas; ¿se cumple este tratado? Sí; pues ¿qué se puede pedir mas sino que se exija en adelante su puntual cumplimiento? El punto es de suyo muy grave y se ha discutido de varios modos en las cámaras extranjeras, y digno de que se trate en las Cortes españolas. Yo he sufrido amargas reconvenciones, y me propongo hacer en la ocasion oportuna la historia de este tratado.

»El señor Burriel fué el segundo que habló, y este señor mas bien impugnó el discurso que la contestacion. No es de la comision la incumbencia de contestar á sus cargos. Clamó por la administracion; la comision no ha querido alucinar á los pueblos, ha conocido la misma necesidad que el señor Burriel, pero la mision de estas Cortes no es la de constituirse en gobierno, sino la de hacer que lo haya.

»El señor Olózaga ha sido el último que ha impugnado el dictámen de la comision. S. S. ha manifestado que estaba de acuerdo no solo con el proyecto sino aun con lo sustancial, de donde se dice que deben llamar la atencion del gobierno las Diputaciones provinciales. S. S. dijo que la comision debiera haber empezado aludiendo

á la nueva constitucion del Estado. Dijo S. S. que hubiera querido que la comision fuera mas explícita, no entrando en principios, sino denotando que debia esta constitucion ser el sepulcro de los partidos.

»Señores, cuando la Comision trató de entrever la opinion del Congreso, vió que habia un círculo trazado por la ley, y en este cabian todos los diputados, cual era la importancia del asunto. El augusto trono de Isabel II y la ley política constitucional fueron los dos primeros objetos que se presentaron á la vista, y así es que empieza y concluye el proyecto de contestacion con «Trono y libertad.» Y ¿qué testimonio mas franco, mas explícito, habia de dar la comision recien publicada esta ley? Ha sentado los dos principios como símbolo de union entre los españoles y prendas de tantas esperanzas. Todos los españoles leales acogen esta reforma, los que no son rebeldes. Este símbolo de union y de esperanza bien establecido reune á todos los partidos legítimos. Ha dicho S. S. que quisiera se hubiera dicho que era sepulcro de todos los partidos: y ¿qué significa ser el símbolo de todos los españoles? La condenacion y reprobacion de ellos.

»¿Una ley política acatada por todos se combatirá con partidos legales? No, no puede ser. Debo decir que conviene que se explique esta idea; señores, es preciso que conozcamos que hay dos especies de partidos; legítimos, que son los que combaten dentro del círculo de la ley, que usan de la fama de la misma ley; ese camino franco, leal, noble, está abierto en todos los gobiernos representativos: los partidos criminales son los que están fuera de la ley, los que buscan armas vedadas, los que combaten para desvirtuar el gobierno por medios ilegales, estos no caben en el trono de Isabel II ni en la Constitucion de 1837. A lo que debemos aspirar, es á que solo queden los partidos que puedan manifestar francamente su profesion de fe política, que digan con honradez, estos son mis principios, y todos los que conspiren contra ese trono y contra esa Constitucion jurada, faltan á sus deberes y son criminales; esos no pertenecen á partido ninguno, es una faccion. (Aplausos repetidos.) Véanse, por ejemplo, las naciones amaestradas en la carrera política de la libertad; ¿no existen partidos políticos en ellas? Pues existen y tienen su bandera reconocida y sus jefes, tienen divergencias en el parlamento y en los bancos ministeriales; pero no son enemigos unos de otros, no son como los niños que rompen el juguete para

apoderarse de él. En Francia, durante la larga época de la revolucion hemos visto en ciertos tiempos combatir los partidos. ¿Pero de qué manera? No con razones sino peleando, no convenciendo sino degollando. Pues esa misma Francia, por el estado en que se encontraba, tuvo que ponerse á los piés de un hombre, y cuando se estableció un gobierno representativo se consiguió el órden, la paz y la justicia. Existen partidos legales con máximas mas ó menos adheridas á las prerogativas, pero son partidos que acatan al monarca y respetan la ley fundamental.

»En el círculo que hemos trazado no caben de ningun modo los que oponen la fuerza armada á la ley. Me he valido de ejemplos extranjeros á propósito, para manifestar que es necesario que haya partidos bajo esta contestacion, pero partidos que quieran indicar cuáles ideas son las mas ventajosas.

»El señor Olózaga bosquejó nuestras discusiones domésticas desde la Constitucion de Cádiz, el último baluarte de la independencia. Seria, señores, muy prolijo el entrar á reconocer este círculo. En muchos puntos estaré de acuerdo con S. S., en otros no. Aquí cabalmente deseo que se establezcan esos sentimientos como están en mi corazon, tal vez pasando los años, pero este cargo pertenece á la historia que junta los partidos como las pasiones. Es menester dejar que el tiempo pase, que es el que todo lo concilia, el que todo lo verifica; hasta la lava de los volcanes se llega á coger con la mano sin que pueda perjudicar. ¿Cuáles son los sucesos que nos han traido este estado, cuántos males le hubieran costado á la nacion siguiendo otra senda? ¿Se han conseguido ventajas? ¿No se ha vuelto al mismo punto de donde se partió?

»S. S. ha indicado como primer elemento la union entre los partidos legales; estas deferencias del partido liberal todas deben acogerse á la Constitucion jurada. Para que se vea cuán sincero soy; los unos deben unirse para decir con orgullo «esta es nuestra obra:» y los que no han tenido parte deben celebrar tambien con orgullo y decir: «Vosotros la habeis hecho con nuestra doctrina (aplausos en todas las galerías.) Queríamos la eleccion directa, pues esta es la que rige; estas Cortes, puede decirse que son la expresion de los electores. Queríamos que el cuerpo legislativo estuviese dividido en dos brazos y no que estuviese todo consignado en uno, para que si la prerogativa real se viese amenazada, hubiese un cuerpo moderado que al mismo tiempo sirviese de escollo á los ímpetus popula-

res, pues ya tenemos dos cuerpos colegisladores. Queríamos que la corona tuviese una sancion absoluta para no verse en estado humillante, creo que la tenemos. La facultad de convocar, disolver las Cortes la corona, ya la tenemos. Todo está, señores, en la nueva Constitucion; así pues todos deben estar satisfechos. Miraré como criminal otra revolucion ó contra, contra no quiere decir mas que en sentido contrario.

»Basta ya de agitaciones; la España ya se encuentra harto cansada de ellas, démosla sosiego. Estas Cortes tienen un título glorioso, el cual no deben jamás desmentirle ni dar lugar á que se diga que fueron revolucionarias sino reparadoras. (Bien, bien.) Por eso, señores, la comision ha sentado los principios que se hallan consignados en el proyecto. Empezó diciendo: Trono de Isabel II y Constitucion del año 1837, y concluyó lo mismo, porque habiendo una ley política basta para respetarla.

»Aquí, señores, no caben mas que opiniones unidas, conformes en un todo á esta enseña, á esta bandera de paz y de reconciliacion; habrá diferencias entre Constitucion é Isabel II. El célebre general Foix decia: «El que quiera tener paz, órden y justicia tenga Constitucion; el que quiera otra cosa que no sea ella es un »perjuro.»

III.

Por su importancia hemos reproducido esa manifestacion del doctrinarismo, en ese ahora implantado en nuestra patria y que tanto debia influir en adelante, perturbando los partidos y llevando al seno de la juventud el veneno del escepticismo y de la duda; el presupuesto era el cebo y las doctrinas falaces del moderantismo por lo que han encontrado muchos auxiliares y defensores, gracias á la táctica hábil de los gentes de correccion que han invadido las oficinas y dominado en el pais legal.

CAPITULO XXXIV.

SUMARIO.

[illegible] de los principales sucesos de la guerra civil [illegible] por 1838.—Arbitrariedades en Málaga.—Moñagorri introduce la division en los batallones [illegible] —Su rivalidad con Espartero.—Exposicion de [illegible] generales [illegible].

I.

El año 38 comenzaba con tales y tan extraños acontecimientos que era difícil presagiar cuándo tendria término aquella lucha horrible: en el seno del carlismo tanto como entre los partidarios de la causa liberal se agitaban las pasiones, y los ambiciosos pretendian aprovechar toda coyuntura para imponerse la guerra; ardia implacable en todos los ámbitos, Cabrera llevaba adelante la organizacion de sus huestes, y amenazaba los puntos fortificados aumentando las guarniciones de los suyos, que debian ser nueve tormento para las comarcas de Aragon y Valencia, y para los generales destinados á su persecucion.

Llegó la audacia, despues de tomar á Benicarló y de apoderarse de Morella, sitiando á Gandesa, hasta el punto de acometer á Zaragoza, en el memorable 5 de marzo; esforzados como siempre los hijos de aquella poblacion liberal, rechazaron, aunque sorprendidos, á Cabañero, que pudo apenas salir de la poblacion, antes que el alba iluminase su vergonzosa fuga; la voz pública acusó de complicidad

al general Esteller, y por ello fué fusilado debajo de la lápida de la Constitucion.

Forcadell bloqueaba á Lucena, y con auxilio de Cabrera se formalizó el sitió á pesar de los esfuerzos de las divisiones de Borso de Carminati y de don Bartolomé Amor; pero Oráa pudo forzar las líneas y penetrar en la plaza el 5 de abril, obligando á Cabrera á retirarse á Morella; de este punto salié para atacar á Calanda en donde entró el 18 de abril así como en Alcorisa. Alcañiz fué tambien objeto de sus ataques, y cuando ya sus soldados habian penetrado en alguna calle, la llegada de Oráa les obligó á replegarse.

II.

Habian ocurrido en Málaga arbitrariedades inauditas: el general Palarea habia preso á dos vecinos de Comares, uno de los cuales murió en la cárcel á los 21 dias de estar firmada la sentencia absolutoria, y el otro á los 4 de haber sido puesto en libertad. Las viudas, objeto de la consideracion de todos, autorizaron una acusacion contra el general, y este acontecimiento fué por muchos dias motivo á las acusaciones contra la fraccion dominante.

Muñagorri, un escribano de Navarra, representando al verdadero partido provinciano cansado de las exacciones, bajas intrigas y proyectos del carlismo, desengañado de que los fueros eran incompatibles con el despotismo, los frailes, la Inquisicion, mas aun que con la unidad de fueros y la exencion de fueros que se proclamaban en el campo liberal, lanzó el dia 18 de abril el grito de paz y fueros que debia mas adelante ser por todos escuchado, preparando el abrazo de Vergara.

El momento era oportuno, porque en el campo del Pretendiente dominaban los fanáticos, y como dejamos dicho, los generales mas simpáticos estaban presos ó desterrados, y Muñagorri, que contaba con algunos parciales y con el cansancio para llevar adelante su plan, habiéndose puesto de acuerdo con el gobierno que ya á la sazon gestionaba por medio de Avilaneta, conspirador célebre que supo introducir en los batallones carlistas la division y el espíritu rebelde.

El infante don Francisco y su familia salieron de España, y no faltó quien dijera que las rivalidades de antiguo existentes entre las

dos hermanas Cristina y Carlota se habian renovado á consecuencia de los proyectos matrimoniales que patrocinaba Luis Felipe, y venian á desbaratar el que habian ya concertado las hermanas entre los dos primos Isabel y Enrique.

III.

En 6 de setiembre el ministerio cambió entrando el duque de Frias en Estado, don Domingo Ruiz de la Vega en Gracia y Justicia, Montevírgen en Hacienda, Valgornera en Gobernacion, Aldana en Guerra y Horzoa en Marina, y el 9 de octubre para ponerse de acuerdo con el general en jefe, se confió la cartera de la Guerra al general Alaix. Los triunfos del carlismo y la apatía de los generales dieron lugar á nuevas escenas en diferentes poblaciones, muriendo en Valencia Mendez Vigo, á quien sustituyó don Narciso Lopez, que mandó fusilar trece oficiales carlistas, nombrando una junta de represalias que autorizó nuevos fusilamientos y grandes exacciones á las personas acusadas como partidarios del Pretendiente.

En Madrid se dió un decreto mandando salir de la capital y pueblos situados en el radio de ocho leguas, á las familias de los que estuviesen en las filas de don Carlos.

Un suceso que no se ha explicado bastante, alarmó á la capital, pudiendo haber ocasionado lamentables conflictos. El general Narvaez, despues de dominada la Mancha con crueles ejecuciones y terribles desmanes, fué nombrado capitan general de Castilla la Vieja y sus tropas se acercaron á Madrid sin conocimiento de Quinzaga, que despues de reunida la milicia al toque de generala presentó su dimision. Cristina revistó las tropas de Narvaez y preparaba alguna cosa, pero no se atrevió á llevar adelante sus planes, y exigió á Narvaez la dimision, aunque conservándole en el mando del ejército de reserva.

IV.

Las tentativas hechas por los carlistas para sacar la guerra del territorio vascongado, dando vigor á las partidas que pululaban por las otras provincias, se prosiguieron, saliendo de Castilla Cas-

cia con direccion á Aragon, al frente de unos cuatro mil hombres, que recorriendo las provincias de la Mancha y de Cuenca, fueron alcanzados por la division de Olivarri, dejando bastantes prisioneros el 12 de enero en Alcaraz; despues de haber derrotado á Minuisir se le unió el coronel carlista Tallada con bastantes fuerzas, y los cabecillas manchegos, Palillos, Jara y otros, llegando á Ubeda los baveiros y manchegos, mientras Tallada se dirigia á Baeza, viéndose atacado repentinamente y sufriendo terrible derrota y dispersion, y retrocediendo hácia Castril donde sufrió nuevos desastres, siendo por último sorprendido en Barrax y fusilado en Chinchilla el 13 de marzo. García recorrió la provincia de Jaen, entró en el Viso, en la Calzada de Calatrava y en Puertollano, arrasándolo todo, y se encaminó á Ciudad Real llegando á Valdepeñas con direccion á Almaden, pero fué derrotado perdiendo muchos oficiales, y hubo de retirarse logrando sin embargo penetrar en aquella poblacion, el 26 de marzo. En Béjar fueron sorprendidos por Pardiñas, dispersándose completamente, y huyendo García con ochocientos hombres en busca de Merino que vagaba por los montes de Segovia

V.

El conde de Luchana procuraba cubrir el Ebro atento á los movimientos del enemigo, que fortificaba sus líneas entre Villanueva y Valmaseda cortando todos los caminos y puentes, y reduciendo á apurada situacion á los defensores de la última villa, con cuyo motivo decidió Espartero su evacuacion que se verificó el 3 de febrero.

La capital de Navarra experimentaba mucha escasez de subsistencias, y el general Leon que debia sostener un combate cada vez que custodiaba convoyes, se decidió á apoderarse de Belascoain, punto importante y bien fortificado. El virey de Navarra Alaix no aprobó el plan, pero Leon lo hizo, tomando la responsabilidad de un ataque que costó algunas horas de fuego, y rasgos inauditos de valor.

VI.

Hemos referido los sucesos á que dió lugar en Madrid la conduc-

ta de Narvaez, que debia reunir un cuerpo de reserva de cuarenta mil hombres, y tenia facultades extraordinarias para organizarlo.

Espartero temió al rival poderoso que se levantaba, y formuló una exposicion en Logroño, cuyos principales párrafos vamos á extractar:

«He visto con asombro, decia, la real órden fecha 23 de este mes por la que se determina la formacion de un ejército de reserva de cuarenta mil hombres, por unos medios y bajo de un plan que seguramente han de producir el aumento de nuestros males... Ese plan, señora, envuelve miras que tienden á la ruina de la causa, y daria por resultado el triunfo al principio rebelde; es el vehículo por donde se conducen las intrigas de un partido contrario á V. M. y enemigo de nuestras instituciones, aunque sus autores estén poseidos de la mejor intencion; es la concepcion mas perjudicial á los ejércitos de operaciones; es, en fin, el foco de la discordia que en el dia menos que nunca debia atenuar el esfuerzo de los buenos españoles... V. M., comprometida por el maquiavelismo, carece de aquella accion, que en otros tiempos derramaba los beneficios á que propende su natural bondad: es preciso por lo tanto que V. M. sea sostenida para que libremente pueda seguir los impulsos de su corazon, y por ello es necesario que el público instruido conceda el tácito apoyo que reclama nuestra crítica situacion, conjurando la tempestad para salvarnos del naufragio. . . . . .

»Este artículo, señora, bastaria para probar la falta de prevision, la ligereza y el absurdo en que se ha incurrido. Para investir á un general con facultades tan latas, es preciso tener seguridad de su tino, de su circunspeccion, de su prudencia y de que jamás abusará de ellos. Son necesarios los títulos recomendables que le sobrepongan con justicia á los demás que mandan los ejércitos. Es indispensable que no choquen con el interés general ni conspiren á la disolucion de la fuerza armada, sosten de la Constitucion, del trono y la regencia de V. M. Cuando yo observo, señora, tan marcados extravíos de razon y conveniencia pública, temo, y creo temer con fundamento, se procura hallar un hombre que las inteligencias atraigan á sus miras y le hagan susceptibles de aspirar á la dictadura. La falta de experiencia, el amor propio halagado, las pasiones fomentadas y mil resortes puestos en movimiento, pueden, señora, alucinar de suerte con las mejores intenciones y hacer que se deslice la persona elegida ó determinada. Yo se las concedo al general

Narvaez, y no dudo de su amor á la libertad legal por la que ha combatido adquiriéndose reputacion como jefe; por su carácter dominante no admite superior. Como brigadier, rehusó depender de generales, trabajó por mandar en jefe, y obtuvo facultades para que su dictámen prevaleciese en concurrencia. Como brigadier, huyó de servir á mis órdenes. Estando de cuartel, quise probarle mis sentimientos pidiéndole con el fin de darle el mando de una division, tambien halló medio de excusarlo. Sin saber por qué, fué promovido á general y obtuvo un mando independiente.

»Los sucesos de la guerra reclamaron la venida de tropas sobre Burgos: la resolvió V. M.: se puso con este objeto en marcha; pero en vez de seguirlo, sabe V. M. sus exigencias. Habiendo probado este carácter, nada mas fácil, si se viese á la cabeza de un ejército de cuarenta mil hombres, creado con la ruina de las operaciones, y cuando el enemigo por consecuencia hubiese alcanzado la superioridad, que admitir los sufragios y la investidura que ahora predispone un partido ó pandillaje... ¿Mi autoridad como capitan general de los ejércitos y con el carácter de mando de los reunidos, se ha de ver deprimida por un rasgo de pluma no meditado, ó mas bien por condescender con la pretension añeja del general Narvaez?»

Al concluir decia: «Desaparezcan los seres tímidos que suscriben por debilidad á las miras de pandillas: proscríbase todo lo que no sea Constitucion del año 37, Isabel II y regencia de V. M. Siguiendo solo los impulsos de su corazon, no es posible que V. M. deje de hallar entre doce millones de habitantes, seis consejeros puros, sabios, fuertes y justos, que conduzcan la nave del Estado, que libre de todo espíritu de partido hagan conocer que aquella es la única y exclusiva bandera tutelar que debe seguir con fidelidad todo el que no quiera sufrir la execracion pública y el castigo que las leyes señalan á los perjuros de la causa comun.»

CAPÍTULO XXXV.

SUMARIO.

Principia la comandancia de O'Donnell.—Expediciones carlistas.—Pormenores y mal éxito de la del conde de Negri.—Operaciones de Espartero.—Parecer del marqués de Miraflores sobre el plan de Muñagorri.—Intenta Oráa reconquistar Morella.—Ordena dos asaltos, que fueron rechazados, teniendo que retirarse.—Dimisión y muerte de Pardiñas.—Movimiento antiministerial en Madrid.—Discurso del presidente de las Cortes en noviembre de 1838.—Sesiones borrascosas.

I.

Hemos visto como comenzaba la rivalidad entre dos personajes cuyos actos posteriores habian de influir tanto en la suerte de la patria y en el progreso de las ideas; en las oscilaciones de los partidos, y en la intriga y determinaciones de la funesta familia de Borbon.

Tambien entonces se hacia ya notable el mariscal de campo don Leopoldo O'Donnell, que debia mas tarde despues de muchas peripecias venir á ser árbitro de la suerte del pueblo, y á rivalizar con Narvaez y Espartero, arrancándoles sus amigos y formando una bandería que sojuzgase á unos y á otros.

Encargado entonces de la provincia de Guipúzcoa, habia al principio del año emprendido algunas operaciones apoderándose de Lasarte y Zulueta. Obligando á los carlistas á replegarse á Andoain en 4 de abril, se apoderó del fuerte de Vera, que era tan útil á los carlistas para mantener sus comunicaciones con el territorio francés.

II.

Otras expediciones carlistas habian intentado pasar el Ebro á principios de año: mandada la una por Tarragual fué batida en Larvas á principios de marzo, y luego en Angues volviendo á Navarra con gran convoy de armas y efectos.

Mandaba otra expedicion el conde de Negri, y se componia de nueve batallones, tres escuadrones y alguna pieza con muchos oficiales para buscar y organizar gente en el interior.

Seguia los movimientos de los expedicionarios el general Latre, y al penetrar en los valles de la Lievana les dió alcance, batiéndose desesperadamente en medio de un recio temporal de nieve. Negri se encaminó á Lamedo, pero Espartero habia llegado á Leon y hubo de retroceder intentando apoderarse de Ezcaray, y llegando al Burgo de Osma el 2 de abril y á Segovia el 6. En este punto alistaron voluntarios, requisaron caballos y se apoderaron de los caudales públicos, dirigiéndose á Valladolid donde los alcanzó la division de Iriarte cuya caballería les ocasionó grandes pérdidas.

Pocos dias despues tropezó con la columna de Espartero que se apoderó de las municiones, artillería, caballos, equipajes, y gran número de prisioneros, entre ellos trescientos veinte y cuatro jefes y oficiales, escapando el conde de Negri casi solo.

III.

Al regresar á las provincias hizo Espartero repasar el Larga á los carlistas que dominaban los valles de la izquierda entre Pamplona y Tafalla; en 4 de junio sostuvo Leon la accion de Viarrum y Guergué perseguido por el general en jefe pasó precipitadamente el Larga.

Intentaba Espartero apoderarse de Peñacerrada, y sabedores los carlistas de la concentracion de fuerzas, se reunieron en el punto amenazado, empezando el cañoneo el 20 de junio, rindiéndose el fuerte por la noche y continuando el ataque al amanecer del 22 contra la plaza que opuso gran resistencia, dando lugar á que al anochecer se diese un asalto general, ante el que huyeron los defen-

sores y habitantes de la plaza que fué ocupada por las tropas.

El 17 se habian emprendido operaciones contra Ramales, y despues de pasar la Sierra de Guardamino hubo necesidad de retirarse por el gran número de carlistas que acudieron á la defensa.

El desastre de Peñacerrada acabó con la reputacion del jefe carlista que fué sustituido por Maroto, á quien odiaba Arias Tejeiro, ministro de don Carlos, y en Estella, Oñate, y otros puntos, los batallones carlistas se habian insurreccionado al grito de mueran los ojalateros, abajo los castellanos, coincidiendo con la sublevacion provocada por Muñagorri de que ya hemos hablado.

IV.

La division profunda que se notaba entre los carlistas era provocada y sostenida por Muñagorri, y una junta establecida en Bayona, que se habia puesto en relacion con las autoridades de Madrid y con los generales, *interviniendo tambien el embajador en* Paris marqués de Miraflores, en cuyos trabajos tomó parte muy activa Avilaneta, apresurando el choque entre las diversas fracciones que se disputaban el mando en la corte del Pretendiente.

Por eso Muñagorri reprodujo sus tentativas aprovechando las cantidades que se habian puesto á su disposicion, y se presentó en Navarra, en junio, con unos mil trescientos hombres protegido por el general Jáuregui, pero sin conseguir nada.

«La fuerza de la bandera de Muñagorri, decia el marqués de Miraflores en una de sus comunicaciones (el 6 de diciembre y despues de fracasar otra tentativa hecha en Guipúzcoa), consiste enteramente en el objeto para mí vital, de separar la cuestion de don Carlos, ó sea la de sucesion de la de fueros, dividiendo los partidos de una y otra, sin perder de vista que aunque las fuerzas de la reina puedan un dia llegar á lanzar de sus montañas al ex-infante, no serian jamás suficientes á arrancar al pais sus usos, sus fueros y su libertad... Debia el gobierno solicitar ú obtener de las Cortes alguna declaracion legislativa de la no incompatibilidad, si no de los fueros, al menos de la administracion interior de las provincias con la constitucion del Estado. Esta declaracion hecha, era el apoyo verdadero de Muñagorri, á quien podia secundar el gobierno con dinero y con toda especie de auxilios, sin aparecer nunca, y siempre

por una tercera persona... pero crear el gobierno de la reina una junta presidida por un castellano sin relacion alguna con el pais, ajeno á sus intereses, junta decidida á perseguir á Muñagorri prestándole auxilios públicos; darle hasta un jefe sacado de las filas de la reina, es tan absurdo que equivalia á haber formado un par de buenos batallones de naturales y haberlos mandado el conde de Luchana... es identificar dos causas que debia no haberse perdonado medio alguno para probar que existian sin relacion moral ni material entre sí.»

V.

Uno de los mas importantes acontecimientos de la guerra, porque tendia á privar á los facciosos de Aragon de sus bases de operaciones, era la reconquista de Morella, plaza que por su posicion y fortificaciones servia de seguro asilo á los rebeldes, y Oráa, jefe experimentado, que comprendia muy bien la importancia y la necesidad de acometer tal empresa, reunió veinte y nueve batallones, once escuadrones, y 25 piezas de batir, haciéndose acompañar por jefes hábiles y experimentados. El 30 de julio de 1838 llegó el grueso de las tropas frente de Morella, en cuyas inmediaciones se hallaban reunidas las columnas de Forcadell y de Llangostera, Arnau y Merino, que hostilizando constantemente en la marcha á las tropas, oponian á Oráa graves dificultades, auxiliando á la guarnicion compuesta de cinco batallones.

En 9 de agosto se rompió el fuego contra la plaza, el 14 se hallaba abierta en la tremenda muralla una brecha ancha y profunda, y al amanecer del 15 se renovó el asalto. Los soldados al mando de los coroneles Ortiz, Oxolon y del brigadier Hir, avanzaron, pero hallándola hecha un volcan con infinitos elementos de destruccion y defendida con tenaz obstinacion, hubieron de retirarse.

El 17 se repitió el asalto, y muchos soldados valientes y oficiales de mérito perecieron, viéndose obligado el jefe á retirarse en órden, á pesar de los continuados ataques de la faccion, mientras Cabrera entraba como triunfador á levantar el sitio.

Las facciones valenciana y aragonesa, despues de este triunfo, recorrieron todo el territorio, llegando á las puertas de Valencia, y

derrotando Cabrera á la division Pardiñas, que quedó toda muerta ó prisionera, incluso el general.

VI.

El 3 de noviembre de 1838, y cuando estaban para reunirse las Cortes, hubo de nuevo en Madrid un movimiento contra el ministerio, que se atribuyó á los carlistas por ahora, y que terminó reuniéndose la Milicia, declarando la capital en estado de sitio, y reduciendo á prision á ciento cincuenta nuevos sospechosos que se hallaban muchos militares, títulos de Castilla, y antiguos funcionarios; el 8 se reunieron las Cortes, y en el discurso de apertura se leian los siguientes párrafos:

«Desde la malograda empresa de Morella la suerte ha sido menos propicia á nuestras armas, pero confio en que el valor y constancia del ejército y su buena disciplina nos conducirán de nuevo á la victoria. Espero que aprobareis la quinta de los cuarenta mil hombres y la requisicion de caballos decretadas últimamente y sin vuestro acuerdo por la urgencia de tales determinaciones.» Trazaba despues la línea de reformas que debian seguir las cámaras, y decia:

«Pendientes de la anterior legislatura existen varias leyes importantes que habrá necesidad de concluir para poner en armonía el régimen interior del estado con la Constitucion actual. Tales son las que se os presentarán para el arreglo definitivo de los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales que volvereis á discutir ahora, y las relativas á la instruccion y beneficencia públicas.

»La dificultad de graduar las consecuencias de lo que se imprime hace que continuamente se procuren revisar las leyes de imprenta.

»Si esta es una necesidad en todos tiempos, lo es mucho mayor en los de guerra civil; y por esta poderosa razon os encargo el maduro exámen de la ley que se os presentará sobre tan importante materia.

»La benemérita milicia nacional cubre en todas partes con exactitud y disciplina el servicio ordinario de su instituto, y acude además con la mayor voluntad y denuedo á la persecucion de los facciosos. Conviene, sin embargo, perfeccionar su organizacion, y á este fin se os propondrá un proyecto de ley.»

Hablaba en seguida de las medidas adoptadas para mejorar la marina, y continuaba:

«El comercio sufre los males que son consiguientes á la situacion del pais, y siendo muy urgente hacer en el código especial de este ramo algunas rectificaciones que la experiencia ha dado á conocer como indispensables, mi gobierno os presentará para ello un proyecto de ley, sin perjuicio de ofrecer mas adelante á vuestra discusion un nuevo código.....

»Autorizado mi gobierno para llevar á cabo algunas importantes mejoras que están meditadas en el ramo judicial, dirige y acelera al efecto los trámites pendientes, y si bien por la naturaleza de estos no ha sido posible todavía concluirlos, están sin embargo acordadas ya con maduro consejo aquellas medidas que con mas urgencia reclama el estado de los negocios en el tránsito de un sistema legislativo á otro. Mi gobierno cuidará de proponer oportunamente á las Cortes el resultado de sus meditaciones acerca de los proyectos de este ramo de que con perseverancia se ocupa.

»Las rentas públicas son cada dia menos suficientes para cubrir todas las atenciones, y los recursos extraordinarios que en la anterior legislatura concedieron generosamente á mi gobierno para llenar el déficit que habia, no han podido aun realizarse; á fin de superar las dificultades que á ello se oponen, mi gobierno trabaja sin descanso.»

Expúnase además, en el discurso, las dificultades de la situacion, y el gobierno prometia presentar multitud de proyectos de ley que reportarian grandes beneficios, terminando el abatido código.

VII.

Las sesiones eran muy borrascosas, y fué nombrado Istúriz presidente del Congreso, demostrando que la oblicua mayoría se habia modificado profundamente. Así es que contra los deseos de Valgornera, fué aprobada por unanimidad el 22 de noviembre una proposicion para que se nombrase una comision de exámen y revision de las cuentas, contratos, y otros actos de los ministerios en los tres últimos años.

Aprobada la totalidad del proyecto de contestacion al mensaje, y discutiéndolo por párrafos, á propuesta de Secane y Olózaga, se ex-

presó que no cabia acomodamiento con don Carlos ni su familia; tambien fué presentada la siguiente enmienda:

«El congreso cree del mayor interés manifestar á V. M. su conviccion íntima de que por la marcha seguida hasta el dia no es posible terminar la guerra civil.»

Tal enmienda fué ocasion de debates muy acalorados: el 29 de noviembre fué evacuada la tribuna pública, Martinez de la Rosa silbado, y amenazado al salir; Argüelles, Lopez y Olózaga fulminaron gravísimos cargos contra los gobiernos, y por fin se aprobó, añadiendo la palabra *administrativa* despues de *marcha*.

CAPÍTULO XXXVI.

SUMARIO.

Sucesos de Sevilla á fines de 1838.—Tal aspecto que presentaba la situacion pública.—Aspiraciones de Cristina y maquiavelismo de los moderados.—Incalificable discurso de Ruiz de la Vega.—Cambio de ministerio.—Ley de Ayuntamientos.—Imparcialidad severa de Espartero.

I.

Entre tanto se trastornó el órden en Sevilla; se formaron corrillos, suponiendo que iba á ser desarmada la milicia, y reunido el Ayuntamiento con este motivo, formuló una exposicion á la reina manifestando que el jefe político no merecia la confianza pública; en vista de este dicho jefe, así como el segundo cabo Sadeariente, presentó su dimision; al siguiente dia se tocó generala, y reunida la milicia, fué revistada por las nuevas autoridades y se nombraron dos individuos por compañía para hacer presente los deseos de todos. Reunidos en junta con el Ayuntamiento, Diputacion, magistrados, tribunal del comercio, y otras personas notables, se resolvió nombrar un comité que dictase las medidas convenientes á la provincia, emancipándose del gobierno; y se ofició al conde de Cleonard manifestándole que era peligrosa su presencia en Sevilla.

Por una extraña é inexplicable anomalía, al frente de este movimiento, que proponia grande energía contra los carlistas, contra la corte de Roma y los abusos que en la guerra se cometian, se pusieron dos generales conocidamente adictos al moderantismo: Córdoba, que

habia desempeñado en tiempo de Fernando misiones honoríficas y difíciles, desplegando á la vez el tino de un diplomático hábil y subdito reconocido, veia con disgusto el vuelo que la revolucion tomaba y que á consecuencia de los sucesos de la Granja, no pudiendo ir á Cádiz, emigró por no prestar juramento á la ley fundamental. Córdoba, el anti-revolucionario, tomó el cargo de presidente de la junta de Sevilla.

Era el vicepresidente el general Narvaez que de paso para Loja se hallaba en la ciudad.

Aquel movimiento quedó aislado, y Cleonard publicó una proclama acusando á los generales Córdoba y Narvaez de haber turbado la paz de aquellas provincias, con menosprecio de sus deberes como militares, y de sus juramentos como diputados, y exhortando á los andaluces á desoir promesas encaminadas á establecer la dictadura.

Sanjuanena, que llegó con cincuenta hombres, tomó el mando de las tropas que guarnecian la ciudad, y disolvió la junta, desarmando la milicia, emigrando Córdoba y Narvaez al extranjero.

II.

Nadie supo explicarse las condiciones de aquella sublevacion que quizá tenia por propósito atajar las ambiciones que se creian en el conde de Luchana, dispuesto á figurar como jefe del partido avanzado; la verdad es que este en 31 de diciembre formuló una exposicion á Cristina, insistiendo en la existencia de un partido que conspiraba contra los principios constitucionales, en consonancia con los lúgubres planes de la sociedad de Jovellanos, acumulando cargos terribles contra los generales Córdoba y Narvaez, cuyo castigo pedia en desagravio de la ley y de la disciplina del ejército.

En este mismo mes hubo alzamientos en los presidios de Alhucemas y Sevilla á favor de don Carlos, para cuya represion debió acudirse á la marina extranjera.

Las oleadas de la opinion, las ambiciones de los unos, el cansancio que se dejaba sentir en la multitud indiferente, las peripecias de la lucha, los vaivenes y oscilaciones á que daba lugar la miseria en general, las desgracias sin cuento que ocasionaban las decepciones del partido revolucionario venian á formar un conjunto desagradable, y daban á toda situacion un carácter de interinidad.

Cristina aspiraba á hacerse dueña de la situacion, y preparándose para el porvenir, formaba el elemento conservador procurando atraerse individualidades, favoreciendo apostasías, é infiltrando en las mismas masas el contagio de la corrupcion.

III.

Los moderados, conjunto de personalidades ambiciosas, exentas de conciencia, y dispuestas á servir los planes de corrupcion, organizaban elementos que llamaban de órden, y tenian por base la delacion y el espionaje, y por auxiliar los estados de sitio y la fuerza armada.

Quizá los generales Córdoba y Narvaez habian sido los instrumentos del complot reaccionario, ya que no se mostraba dócil el conde de Luchana á las insinuaciones de la corte.

Las sesiones del parlamento eran borrascosas y ponian al gobierno en conflictos cada dia.

En la sesion del 24 de noviembre cuando de todos lados de la cámara se levantaban voces para condenar al gabinete, el ministro de Gracia y Justicia, Ruiz de la Vega, pronunció un discurso en que cambiaba el sistema gubernativo, negando la validez de los actos del período revolucionario. Hé aquí algunos párrafos notables de ese discurso incalificable en boca de un ministro constitucional:

«Por lo demás es necesario sufrir en silencio ciertas recriminaciones, porque habria que hacer otras recriminaciones que el gobierno debe evitar: hasta se oye que [illegible] no corresponde á sus deseos, [illegible] Pero de mí mismo quiero [illegible] no [illegible] será [illegible] en mí el secreto, pero voy á [illegible] opiniones. Yo [illegible] fundamento que por [illegible] opiniones, la [illegible] no es adecuada para satisfacer las [illegible] del país. ¿Qué quiere decir todo esto de estados de sitio, de suspension de tales formalidades ó de tales artículos? ¿Qué quieren decir esas medidas que se están ejecutando aun por los mismos que han roto la unidad de gobierno? Quieren decir que hay algun vicio radical que no está en las personas sino en las cosas. ¿Pues qué, en cinco años que la nacion está corriendo esta dificilísima

carrera de revolucion, no se han probado casi todos los hombres que se denominan exaltados, moderados, progresistas, retrógrados, y con toda esa variedad de nomenclaturas? ¿Y es posible que en un número tan inmenso de personas no haya habido una capacidad? Eso prueba que el vicio está en las cosas y no en las personas. La misma representacion nacional en mi juicio está dando un ejemplo de que no se representan todos los intereses del pais. Si todos los intereses han sido destruidos ó sacudidos violentamente, si las fuerzas morales están destruidas, la representacion de esos intereses, y de esas fuerzas morales, no existe. Y ¿qué se representa aquí hablando con el valor que exige nuestra situacion crítica y tremenda sino la fermentacion misma de las pasiones? (Murmullos.) Conozco lo espinoso de lo que voy á decir, pero he estado deliberando largo tiempo y he creido que debia arrojarme á ello, porque temo que ha de llegar dia en que ya no sea tiempo. En este estado de cosas, en esta angustia en que el gobierno ni tiene tiempo para consultar ni persona que le aconseje, en donde los momentos son tan urgentes y en que la razon que aconseja una medida para el instante A ha variado ya para el instante B, ni este ni otro gobierno puede hacer nada. El gobierno ni puede concebir un plan ni tiene tiempo para madurarle y sacar de él las consecuencias que deberian esperarse; constantemente acusado, recriminado, á nada pudo decidirse. Hemos pasado ya por varias fases y revueltas, hemos probado toda clase de hombres y todas las reputaciones han ido á estrellarse en estos bancos.

»Yo, señores, nada temo. He entrado en esta carrera siguiendo mi estrella, me he empeñado en todas las fases de la revolucion, y ni temo á los puñales ni al cadalso; si el tiempo me lleva arrastrando á esos horrores que yo preveo, sufriré mi suerte; pero quiero precaver á la nacion, y desde ahora digo, que si no se pone remedio con la suspension de formas, no se puede continuar.»

IV.

Encargado el duque de Frias de reorganizar el ministerio que habia presentado su dimision despues de tantos y tan repetidos combates, no pudo acertar una combinacion á pesar de sus conferencias con Istúriz, Martinez de la Rosa, Calatrava, Mendizábal y

Ofalia, y resignó su encargo formándose el ministerio con Perez de Castro para Estado, Arrazola para Gracia y Justicia, Hompanera de Cot para Gobernacion, Pita Pizarro para Hacienda, el general Alaix para Guerra y Chacon para Marina; por aquellos dias negociaban Zea y Marliani en el Norte para obtener el reconocimiento de Isabel, y se habia conseguido que Inglaterra apoyase el enlace de Isabel con un príncipe austriaco, ofreciéndose al archiduque Carlos la coregencia de la monarquía.

El parlamento empleó las últimas sesiones del año en discutir la ley de Ayuntamientos que introducia la intervencion del Gobierno en la eleccion de las municipalidades, reservando la facultad de suspenderlas y separarlas, dejando para mas adelante el fijar sus atribuciones; segun esta ley solo podian reunirse una vez al mes dividiendo la administracion pública en activa y consultiva, dejando la primera á los alcaldes por nombramiento real y las segundas á los regidores de eleccion popular: mandaba que no publicasen proclamas y que no mantuviesen entre sí correspondencias.

V.

En las Cortes tambien se debatió la ley de estados de sitio, y largas discusiones mostraron que el gabinete no hallaba simpatías, porque de todas las parcialidades era censurado, y en todos los círculos hallaba su conducta ambigua, sus vacilaciones y su inconsecuencia anatema y castigo.

Representante de una política de conciliacion conservadora en la mayor parte del personal, aquel gabinete recibia inspiraciones del general en jefe del ejército que tenia en él á su representante Alaix, y como hemos dicho, en el último dia del año presentó su capítulo de quejas, exigiendo una marcha franca y decidida sin tantos ambajes y que fuese fundada en el respeto á la Constitucion y á las leyes que el pais se habia dado.

No podia, sin embargo, asegurarse que el general Espartero estuviese exento de las dudas y vacilaciones; no habia hasta entonces soltado prenda alguna, y parecia querer conservar una imparcialidad severa sin dar á ninguno de los partidos preponderancia y sin decidirse por ninguna de las parcialidades que se disputaban el favor de la opinion.

Por eso Alaix contestó, cuando Cristina sondeaba las intenciones de Espartero para formacion del nuevo gabinete, que el conde de Luchana no queria entrar en cuestiones de personas, contentándose con que las designadas fuesen intachables. Lo cual no impedia que como ministro de la Guerra hubiese reunido en una las comandancias generales de las tres armas, confiriendo el mando á Espartero, que no lo aceptó, y disolviendo la junta de Guerra, compuesta de Zarco del Valle, Rich y Montes.

CAPITULO XXXVII.

SUMARIO.

Causas de la dimision del ministerio Perez de Castro.—Disolucion de las Cortes en junio de 1839 y convocacion para otras nuevas.—Rebelion en Valencia.—Influencia de Espartero.—El partido marotista y la camarilla de don Carlos.—Interceptase una importante carta de Cabrera.—Ponense en relaciones Espartero y Maroto.—Deslealtad de este con su rey, y fusilamientos que ordenó.—Debilidad de don Carlos.—Operaciones militares.—Inaccion de Maroto, su situacion crítica y su resolucion

I.

Al comenzar el año 1839 seguia el ministerio presidido por Perez de Castro. Objeto de los ataques de moderados y progresistas, y en la discusion de la ley de estados de sitio, vióse completamente derrotado, porque es difícil que las arbitrariedades y desafueros hallen apoyo en una asamblea, y no hay partido que se atreva á sancionar los abusos y las crueldades como ley. Por eso Palarea, capitan general de Granada, y Cleonard de Cádiz, contra quienes se levantaba la opinion pública, fueron destituidos, hallando igual suerte el baron de Meer (B) que mandaba en Cataluña; tambien se retiró la ley de Ayuntamientos, pero aun así no pudo el gobierno evitar la oposicion, y en vez de abandonar su puesto, suspendió las cámaras el 8 de febrero antes de que hubiesen votado los presupuestos.

Semejante determinacion, cuando la penuria del erario hacia indispensable la exaccion de nuevos impuestos, le colocaba, á no dudarlo, lejos del magisterio de la ley fundamental, le designaba como

su inmediato y necesario transgresor, le convertia en reo de una opinion á quien pudo combatir como robusto atleta, desviar su fallo ó atraerle en su favor. Amargos frutos recogió de tan impolítica medida, y el poco oportuno decreto de 1839 comprometió en gran manera su zozobrosa existencia.

II.

El ministerio no pudo resistir muchos dias los apuros rentísticos en que se encontraba, y las sublevaciones de Valencia de 30 de marzo y la actitud de la Milicia de Madrid, dieron por resultado el que presentara su dimision, siendo reemplazados Pita, Chacon y Hompanera por Jimenez, Primo de Rivero y Carramolino. Conocidos todos por sus opiniones moderadas pudieron hacerse la ilusion por un momento de que constituidos en el gabinete hallarian apoyo en la mayoría moderada que dominaba en las Cortes, pero la verdad es que aquella mayoría era por sí bastante débil, y no alcanzaba á dar fuerza al poder, teniendo enfrente una minoría que aunque no muy numerosa contaba algunos miembros enérgicos.

En el primer consejo de ministros, Alaix leyó una comunicacion del conde de Luchana, en la cual pedia la disolucion de unas Cortes que con inútiles enmiendas y enojosas interpelaciones entorpecian la promulgacion de las leyes necesarias y urgentes, contribuyendo á su juicio al descrédito del gobierno representativo: añadia, además, que elegidas bajo la influencia de los estados de sitio, no representaban la voluntad del pais. Al recibir los ministros tan enérgica peticion, hubieron de dedicarse atentamente á su exámen, y se oponian á ella decididamente, llegando Arrazola á presentar su dimision que no le fué admitida.

Nuevamente se levantó la opinion contra aquel gabinete, y en Valencia se reunieron algunas fuerzas de la milicia, formando barricadas y sosteniendo un tiroteo el 18 de mayo con las tropas que mandaba el general don Facundo Infante; al grito de «viva Isabel II y la libertad» dado por un oficial, se suspendio el fuego, y por mediacion de las autoridades y personas influyentes, se restableció la tranquilidad, sin que hallase eco en otras partes igual movimiento.

El gobierno, accediendo á los deseos de Espartero, disolvió las Cortes el 1.° de junio, convocando otras para el 1.° de setiembre, y

preparando así una campaña electoral en la que no esperaba grandes triunfos.

III.

La guerra parecia en tanto como abandonada, y Espartero y Maroto permanecian inactivos: en Estella el último; en la Rioja el ejército del primero. A semejanza de lo que en Madrid pasaba, el general en jefe del ejército carlista habia llegado á constituirse en árbitro supremo de los destinos de la corte fugitiva, á su alrededor habia agrupado gran número de personas, y comprendiendo las intrigas de sus enemigos y la guerra que se le hacia, no dudó en marchar por la via de la deslealtad arrogándose el derecho de tratar él solo de la suerte de tantos hombres y de los principios que proclamaban.

El partido marotista se componia, como el de sus contrarios, de castellanos y provinciales, y habia declarado guerra á muerte á los ministros y consejeros de don Carlos, á quienes se acusaba de comprometer la causa con sus extremadas pretensiones políticas, con su manía de desmembrar el ejército, llevándole á desastrosas expediciones, y por su afan de mantener viva la guerra: entre los que les sostenian con mas empeño figuraba el celoso fraile Cirilo de Alameda, que siendo arzobispo de Cuba habia procurado levantar en la isla la bandera de la rebelion, habiéndose visto precisado por esta causa á huir y á presentarse en el campamento.

El obispo de Leon, Arias Tejeiro, el general Masarrasa, Urango, García, el padre Lárraga, Guergué, Lamas Pardo, Lavandero y otros, constituian la camarilla que hacia ruda oposicion á Maroto y los suyos, tratándoles con saña y profundo odio.

Esos generales de carta y compás, decian á don Carlos, no buscan el triunfo de la religion ni de V. M., y desean solo quitar á Cabrera é inutilizar á Balmaseda y á don Basilio, porque obran de buena fe, y son los únicos que aman á V. M. con lealtad acrisolada: los brutos, añadian, aludiendo á la calificacion con que sus contrarios les señalaban, llevaremos á V. M. á Madrid.

Todo eran rivalidades, repetimos, en aquel ejército que se desorganizaba; así es que cuando el ministerio, asustado por una carta de Cabrera que fué interceptada, en la que participaba á don Carlos su plan de caer sobre Madrid á principios de verano, con veintidos

mil hombres para lo cual solicitaba armas, se dirigió al conde de Luchana previniéndole que empezase su campaña por el Maestrazgo, el general, casi convencido de la eficacia del plan que se habia trazado para terminar la guerra, no accedió á sacrificar gente, exigiendo solo que no se desatendiera al soldado y que él respondia de lo demás: de resultas de la interceptacion de esa carta fueron sorprendidos los fusiles que debia recibir de Inglaterra el general tortosino.

IV.

A mediados de enero se puso en relaciones el conde de Luchana con Maroto, á pretexto de canje de prisioneros, por medio del ayudante don Miguel Paniagua, que pasó á Villareal de Alava. Al salir de la conferencia, Maroto dijo al auditor Arizaga, quien le preguntaba qué comision habia traido el ayudante referido, estas palabras: «Déjeme usted á mí obrar, que son cosas muy delicadas, y tenga usted entendido que todo se arreglará; la guerra se concluirá, y la suerte de los hombres variará honrosa y ventajosamente, salvándose los principios y teniendo lugar el mismo don Carlos y su hijo; pero el sigilo de esto es tan interesante como comprometida podria ser la mas leve sospecha que infundiese este paso, que será cohonestado bajo el pretexto de arreglar canjes, y mañana se restituirá al cuartel general el parlamentario.»

Conspiraban unos y otros por exterminarse. Maroto instaba al Infante para que separara inmediatamente á los ministros que le perdian, castigando á sus enemigos, y rodeándose de jefes que secundaran sus planes, á cuyo fin solicitó que se le uniera el conde de Negri y que se concedieran empleos á Villareal y Latorre; quejábase el general de que el ministro de Hacienda perjudicaba al ejército, haciendo contratos escandalosos, y que se publicaban artículos en los periódicos extranjeros contra él.

La fraccion exaltada contestaba formando planes de venganza que se creian muy próximos, señalándose las víctimas, mediando insultantes comunicaciones por una y otra parte, mientras don Carlos alentaba con su debilidad é inercia á todos.

Los marotistas llegaron á decir públicamente: ¿Cuándo viene el general con un par de batallones para cortar la cabeza á los pica-

ros que aquí tenemos? Con tal propósito les excitaban sus amigos, ponderando los peligros que corrian Elío y Zariátegui, Latorre, Villareal, Eguía, Silvestre y otros caudillos; y Maroto, con siniestros designios, se dispuso á marchar de Guipúzcoa á Navarra con el intento de fusilar á la camarilla, poniendo á disposicion de los ingleses á don Carlos, quedándose su primogénito como bandera.

El Pretendiente contestaba á las observaciones del padre Cirilo: «Todas son intrigas de la revolucion, no hagais caso de chismes y se acabarán las desavenencias.»

El ejército realista marchó á Tolosa, disponiendo Maroto la prision del general Sanz y del oficial de secretaría Ibañez, dando órden al intendente Uriz para que le siguiese, y llamando al brigadier Carmona, agente de sus enemigos, le mandó encaminarse á Estella para notificar á García y demás compañeros que al amanecer se presentaria en la ciudad y que ellos dispusieran las fuerzas que estaban subievando, escogiendo el terreno como prácticos, pero que se prepararan á morir porque con sus mismas tropas iba á fusilarlos. Efectivamente, el 17 de febrero entró Maroto en Estella, arrestando al general García cuando se escapaba disfrazado de cura; Carmona se presentó á una órden de Maroto; Guergué fué tambien preso, y despues de un consejo de oficiales, en el que Negri y Silvestre fueron los únicos opositores, fueron condenados á muerte y ejecutados el 18 sin que valieran las protestas de inocencia, ni los recuerdos de comunes glorias que procuraron despertar entre las tropas.

Aterrada quedó la corte de don Carlos al llegar la noticia de los terribles acontecimientos. Y como en la comunicacion de Maroto se manifestaba que existian al lado del Pretendiente otras personas dignas de igual suerte, huyeron algunos mientras aquel rey de los bosques dictaba contra Maroto un manifiesto enérgico que tres dias despues anulaba, huyendo los ministros y algunos generales, saliendo otros desterrados, y con escolta, para la frontera.

V.

Habia llegado la ocasion de emprender operaciones militares, aprovechando las disensiones que debilitaban á los carlistas, y la vuelta de la primavera tras un crudo y riguroso invierno.

Á consecuencia de comunicaciones de Madrid, encargó Espartero

al jefe político de Logroño, don Joaquin Berrueta, que buscase una persona hábil para tantear las intenciones de Maroto, quedando encargado un comerciante, que pasó á Estella, cerciorándose de que el general carlista se hallaba dispuesto á entrar en negociaciones y concluir la guerra. Al volver el encargado, Espartero le dijo: «Diga usted á don Rafael Maroto, á mi buen amigo y compañero, que yo guardaré la reserva que el asunto requiere... que no contando con don Carlos y su familia entraremos en negociaciones, dándole yo todas las seguridades que puedan convenirle á él y á su ejército.»

A esta segunda invitacion, Maroto, que se disponia á reunirse con el ejército, oponiéndose á las fuerzas que se encaminaban á Ramales, contestó: *Dígale usted á Espartero que nos entenderemos.*

La posicion de Ramales, que algun tiempo antes habia sido objeto de ataques importantes, era por entonces el punto designado para abrir la campaña, y Espartero salió de Villarcayo á la cabeza de cuatro divisiones, que no hallaron formal resistencia, mas que en las Peñas del Moro y del Mazo, posicion formidable que enfilaba el camino real. Los siete batallones que la defendian, al mando de Latorre y Andechaga, hubieron de retirarse, flanqueada su derecha por don Leopoldo O'Donnell, y su izquierda por la columna de cazadores que dirigia Espartero.

Maroto no acudió en auxilio de estas fuerzas, ni empeñó la batalla general, acampando las tropas de Espartero en las posiciones conquistadas, y construyéndose en la eminencia de Val un reducto que podia contener un batallon, mientras seguian los trabajos de los ingenieros para habilitar el camino. El 30 combatieron algunos carlistas con la brigada de Aleson; por fin, en las primeras horas de la tarde del 8 de mayo se dió el asalto despues de un vivísimo fuego, y Ramales, abandonado por sus defensores, fué entregado á las llamas, siguiéndose encarnizados combates hasta el 11, en que hubieron los enemigos de abandonar todas sus posiciones, quedando circunvalado el fuerte de Guardamino, que se rindió dos dias despues.

El punto de Belascoain habia vuelto á poder de los carlistas, y don Diego Leon se dirigió nuevamente al ataque, rompiendo sus baterías el fuego el primero de mayo. La brigada de Aspiroz pasó el rio, y despues de grandes actos de heroismo entre los cuales figura el de Leon, que entró á caballo por una tronera, los reductos, la cabeza del puente las casas fortificadas, y fuerte de Ciriza, queda-

ron en poder de los liberales, pocos dias despues sufrieron los carlistas otra derrota siendo ya Leon conde de Belascoain, mientras Zurbano ocupaba el 14 del mismo mes las fortificaciones de Gamarra, pueblo próximo á Vitoria.

VI.

En un consejo de generales carlistas que hubo el 29 de mayo en Hornaza, se decidió no presentar batallas, limitándose á hostilizar las tropas cuando hubiera ocasion, interceptando comunicaciones y convoyes. Tambien se resolvió abandonar la plaza de Balmaseda, y el ejército del Norte pudo entrar en Orduña, Amurris, Axiniega y Balmaseda, mientras que Maroto reconcentraba sus fuerzas en Areta, donde fueron revistadas por don Carlos, y cuando ya circulaban entre ellas numerosas proclamas de Espartero, prometiéndoles olvido, reconciliacion, y de los carlistas perseguidos que presentaban á Maroto como un traidor infame, que vendia al ejército legitimista, al pueblo y sus venerandos fueros, segun los llamaban.

Maroto ciertamente se hallaba en una situacion muy crítica, porque el padre Cirilo y algunos de los que él creia amigos suyos, se hallaban en el poder y en relaciones con los antiguos ministros y generales de la camarilla fanática, y conociendo al Pretendiente le satisfacia poco aunque le viera dócil á sus consejos, persiguiendo á Arias Tejeiro y algunos otros que se creia habian pasado á Cataluña y Aragon para preparar su ruina.

En 28 de junio (D), tuvo uno de los ayudantes de Moroto una larga entrevista con el mariscal Soult, y en 27 de julio con el pretexto de poner término á las devastaciones de Leon en Navarra, Maroto mismo celebró una conferencia con lord John Hay, tendiendo todos estos esfuerzos á evitar la efusion de sangre, y la inútil prolongacion de una guerra que solo desgracias, empobrecimiento, corrupcion, y degradante esclavitud presentaba en su término para los defensores de lo que decian monarquía legítima y tradicional.

Maroto y muchos de los jefes carlistas habian creido defender una bandera y una personalidad dignas; la bandera venia á simbolizarse en la Inquisicion con sus horrores, y la personalidad quedaba reducida á una segunda edicion del famoso Carlos II, que tanto es-

carnio y befa tanta habia traido sobre España. Natural era, pues, que ante este desengaño retrocedieran los que, guiados por el patriotismo, habian abrazado aquella causa, antes de arrojarnos en profunda ruina, antes de agotar por completo los recursos, antes de mutilar por completo las generaciones ya agostadas.

CAPÍTULO XXXVIII.

SUMARIO.

Medidas rigurosas de Espartero.—Maroto insinúa su plan á don Carlos.—Los carlistas navarros pierden terreno.—Estado de la guerra en Cataluña y Aragon.—Asesinato del conde de España.—Constancia de Cabrera.—Moderados y Progresistas.—Programa de estos.—Las nuevas Córtes.—Entrevista de Espartero y Maroto.—Preparativos del convenio de Vergara.

I.

Espartero, que veia desmoronarse los batallones carlistas, habia formado su plan de batalla, dictando en toda la línea rigurosas medidas para que se arrasaran los pueblos, desterrando de los puntos fortificados las familias de los que estaban en la faccion.

Elío y Zariátegui tuvieron necesidad de hacer grandes esfuerzos para impedir que estableciera su línea desde Pamplona á Valcarlos segun se habia propuesto Leon, y aun se vieron gravemente comprometidos con la sublevacion de algunos batallones navarros, que á los gritos de viva el rey, muera Maroto y los traidores, se alzaron en Etulains, poniéndose á las órdenes de Echevarría y de don Basilio García que se hallaban en Vera.

Don Carlos á instancias de Maroto se dirigió al sitio que ocupaban los sublevados y conferenció con Echevarría, dándose por terminada la insurreccion cuando precisamente empezaba á observarse

desórdenes en los batallones guipúzcoanos de la línea de Andoain.

No muchos dias despues de estos sucesos se dirigió Maroto con algunos batallones á reprimir y hacer entrar en órden á los sublevados de Vera, pero don Carlos le dió órden de acompañarle. Aprovechó esta ocasion para insinuar al Pretendiente la idea de las negociaciones que tenian por objeto la paz, pero receloso al observar ciertos movimientos de la escolta se alejó seguido de su ayudante, presentándose despues á don Carlos y haciendo dimision del mando cuando le negó el permiso de perseguir á los sublevados.

Don Carlos no quiso admitir la dimision que presentaba Maroto, y le reconvino porque manifestaba deseos de abandonarle ¡cuando tenia en él gran confianza.

Espartero habia llegado á Vitoria con sus fuerzas el 4 de agosto, replegándose los batallones carlistas, que se colocaron en las líneas atrincheradas de Villareal y Arlaban el 14: despues de un combate, fueron ocupadas las primeras, y el conde de Negri evacuó el fuerte de San Antonio Urquiola, y avanzando Espartero hasta Durango, el conde de Belascoain se dirigió á Cixaugi y Estella sin resultados.

II.

Entretanto la guerra tomaba en Cataluña y Aragon una actividad que debia dificultar no poco los proyectos de paz, haciendo víctimas inútiles y perpetuando los odios. Un grueso cuerpo de carlistas despues de penetrar en Pons se dirigió á Manileu, derrotando á la columna de Carbó que venia en su auxilio en primero de mayo, mientras que el baron de Meer emprendió el cerco de la villa fuerte de Ager, despues de la toma de Solsona. En Lérida se descubrió una conspiracion, y llegó á formarse el pensamiento de que el hijo de don Carlos pasase á Cataluña para ponerse á la cabeza del ejército; mas no se conformó el conde de España con este plan, porque temió las intrigas de los cortesanos que deberian acompañar á su llamado príncipe.

Encargado del mando de Cataluña Valdés en primeros de junio con motivo de la separacion del baron de Meer, salió á campaña con unos 8,000 hombres, dirigiéndose á apoyar los convoyes que debian proveer á Solsona.

El conde de España, temiendo que se dirigiera á sitiar á Berga, hizo entregar á las llamas á Olban, Gironella y otros caseríos, dando ocasion á que muchos se opusieran, que estaban de acuerdo en el plan de Vergara para terminar la guerra, y con tal motivo la Junta catalana, que comprendia que por su posicion no se hallaba en el caso de hacer la guerra de montaña, trató de destituirle.

Valdés emprendió la campaña con actividad, mientras en Barcelona se adoptaban medidas fuertes contra los desafectos; pero no pudo impedir que los carlistas se envalentonasen aun despues del disgusto que en ellos produjo la noticia de Vergara, y que los pueblos de Camprodon, Moyá, Castelltersol y otros, fueran incendiados.

La Junta catalana habia pedido la destitucion del conde de España, y desde Paris se envió una real órden firmada el 18 de octubre, en que se accedia á la peticion nombrando sucesor suyo á Sagarra, y con este motivo se citó á junta, que se reunió en la casa parroquial de Abiá, donde se hallaba todo preparado, y alejadas las tropas en que el general tenia confianza.

Despues de haber dado cuenta del acuerdo en que se le mandaba dejar el mando y salir de la provincia, se le intimó que aquella misma noche se pusiera en camino, como lo hizo á pesar de sus protestas, bajo la custodia de don Narciso Ferrer; se le obligó á cambiar su uniforme por un traje de paisano, y en la noche del primero de noviembre en el camino real que va á dar en los tres puentes del rio Segre, yendo solo montado en la mula con el que llevaba del diestro, aparecieron dos hombres que despues de maltratarle, le ataron codo con codo, ahorcándole, y con una gran piedra al cuello lo arrojaron al Segre. Así terminó aquel hombre que habia infundido tantas veces terror en Cataluña, y que en la sublevacion de 1827, cuando los fanáticos apostólicos se sublevaron contra Fernando, motejándole por liberal, jugó un papel incalificable. La traicion suele ser arma de dos filos que no todos saben manejar, y que suele recaer á menudo en perjuicio de los mismos traidores.

III.

Durante el año que venimos reseñando parecia haberse conjura-

do todo en perjuicio del carlismo, y hasta en Valencia, donde la actividad de Cabrera se dejaba sentir, parecia debilitado el carlismo, como si previera los funestos desenlaces que se preparaban.

El 3 de enero habia puesto Cabrera sitio á Villafamés, que hubo de levantar dirigiéndose con Arnau y Forcadell á la huerta de Valencia. Van-Halen se dirigió de Teruel hácia Montan, con objeto de apoderarse de este punto tomando la ofensiva, pero tuvo que contramarchar á Segorbe el 24 de enero, custodiando un convoy á principios del siguiente mes para abastecer Lucena, sufriendo en esta operacion bastantes pérdidas.

El cabecilla Arnau fué batido en Utiel por don Martin Iriarte, y despues de las acciones de Muniesa y Yesa, estipularon un convenio Van-Halen y Cabrera, para regularizar la guerra, Intentó el general Van-Halen poner sitio á Segura, y despues de grandes preparativos, apenas llegó delante de la plaza retrocedio dando brios á Cabrera y sus secuaces, que en sus productivas excursiones hasta la provincia de Guadalajara, llegaron á apoderarse del fuerte de Alcolea del Pinar.

Van-Halen presentó su dimision, dejando encargado á Amor del mando, mientras se presentaba Nogueras, y Cabrera pasó á la Mancha para organizar aquellas fuerzas. Desde mediados de mayo resistieron los nacionales de Montalvan el empuje de las facciones, hasta el 10 de junio, en que fueron socorridos por Ayerbe. En 23 de junio se encargó del mando en estas provincias don Leopoldo O'Donnell, cuyo primer cuidado fué socorrer á Lucena, donde se hallaba encerrado el brigadier Aznar, y despues de un obstinado combate, el 17 de julio pudo introducir un convoy en Lucena, reanimando el espíritu del pais. En primero de agosto atacó el castillo de Tales, siendo ya teniente general y conde de Lucena, y batiendo con las divisiones de Aspiroz y Hoyos á Cabrera en 11 de agosto.

En la provincia de Cuenca fué casi destruido por los carlistas el 31 de agosto, y pocos momentos despues recibia Cabrera la noticia del convenio de Vergara. Con tal motivo despues de reunir á los jefes y revistar las tropas en Morella, Cabrera escribió á don Carlos que el ejército de Aragon, Valencia y Murcia, se hallaba dispuesto á continuar la lucha.

IV.

El ministerio entretanto, preparándose para las elecciones, habia reemplazado á Quiroga con el mariscal de campo don Francisco Narvaez, que habia hecho la guerra en América, decretando un anticipo, para el sostenimiento del culto y clero, equivalente á la mitad de lo que se hubiera pagado por diezmo y primicia. Tambien el gabinete Arrazola, en su prurito de acreditarse como sectario del moderantismo, se decidió, aprovechando el interregno parlamentario, á entrar en la via de represion contra la prensa y suprimiendo, entre otras medidas abusivas, la publicacion del *Guirigay* (E).

Los partidos se agitaban aspirando al triunfo en las elecciones, y la comision central del partido progresista publicó un programa en que censuraba amargamente el proceder de los moderados, dejando entrever que comenzaban á romper las trabas y compromisos que ligaban á algunos hombres con la funesta dinastía, que solo aspiraba al ejercicio del poder y no á labrar la ventura de los pueblos, ya que estos se prestaban á servir ambiciones uniendo la suerte de la patria á la de sus soberanos, en vez de buscar en las leyes y en el derecho la emancipacion completa. Los párrafos mas importantes del manifiesto á que vamos refiriéndonos (F) revelaban el divorcio que ya comenzaba á juzgarse necesario, aun por aquellos que no tienen fe en el movimiento revolucionario, y que solo aspiran, halagando en ocasiones á la muchedumbre, á servirse de su fuerza para imponerse en los palacios y gozar así de posiciones y riquezas.

El moderantismo, audaz siempre, reclutando en sus filas los elementos conservadores, y debiendo aparecer en la época á que nos referimos como liberal, hallaba en los sucesos, en las necesidades que se despertaban, en los gastos inmensos que la guerra venia á ocasionar, en las pretensiones de sus aliados naturales, la aristocracia, y cierta parte del clero, en los deseos de Cristina un imposible que realizar. Mientras el ejército se hallaba hambriento, descalzo y desnudo, se hacian gastos inútiles y supérfluos; mientras algunos de los que acaudillaban las masas habian, en nombre de estas, aceptado un acta ó pacto como la Constitucion del 37, que hacia

ilusorios los derechos y negaba por completo la soberanía del pueblo, el partido moderado tenia que mostrarse invasor, rompiendo aquella misma acta, rasgando las páginas de la Constitucion, aumentando los sacrificios impuestos, haciéndose sospechoso por sus arbitrariedades y dilapidaciones, levantando una tiranía oligárquica funesta y represiva para el pais; cuando debia crear, segun sus promesas, el órden, asegurando con la paz la ventura de todos.

V.

Las elecciones fueron reñidas, y una inmensa mayoría vino á dar la victoria á los exaltados, sin que por eso el gobierno abandonara el puesto presentándose todos á las Cortes excepto el ministro de Hacienda, á quien reemplazó interinamente don José Ferraz. Abriéronse las Cortes en primero de setiembre, y Cristina leyó un discurso bastante difuso, en cuyo final habia el siguiente párrafo:

«Señores senadores y diputados: la nacion tiene fija en vosotros las esperanzas. Yo tambien lo espero todo de vuestra sensatez y patriotismo. Por lo que á mí toca nada he rehusado de cuanto he creido que podria contribuir al bien de los españoles: á nada me rehusaré en adelante. Mi gloria se cifra en que mi nombre vaya inseparablemente unido á la felicidad de este pueblo heroico y generoso.»

La importancia de la discusion de las actas fué mucho menor, y quedó interrumpida casi ante los graves acontecimientos que en el Norte llamaban la atencion de todos. En 14 de julio tuvo Maroto noticia de haber llegado á Bilbao lord John-Hay, y el 27 de dicho mes tuvieron entrevista (G). Cuando Espartero avanzaba y se hallaba ya en Durango, Maroto y el que entonces ya era duque de la Victoria se reunieron por primera vez en la ermita de San Molin Abadiano, en presencia del brigadier Linaje y del coronel inglés Guillermo Wylde. El 23 de agosto, en las comunicaciones que habian mediado apenas se habia concretado la cuestion, fijándose todos en la necesidad de poner término á la lucha, pero sin expresar determinadas condiciones; por eso Espartero, que se hallaba entonces en posicion muy favorable, insistia en no admitir propuesta alguna que no estuviese basada en el explícito reconocimiento del gobierno constitucional, sin limitacion de ninguna especie, y en

cuanto á la cuestion de fueros, solo se comprometia á recomendarlos con interés á las Cortes.

Espartero estaba autorizado para decidir la cuestion, gastando 25 millones si era preciso en los preliminares.

Separáronse los dos jefes sin resolver nada; y Maroto que habia escrito aquella mañana anunciando al Pretendiente la conferencia que iba á decidir de su suerte, transmitió entonces las últimas proposiciones de Espartero en los términos que expresa la siguiente comunicacion:

«E. M. G. En la noche del dia de ayer se me presentó un parlamentario del ejército enemigo, haciéndome las proposiciones siguientes de parte del gobierno de Madrid:

»Reconocimiento del señor don Carlos Isidro María de Borbon, como infante de España mi rey y señor.

»Reconocimiento de los fueros provinciales en toda su extension.

»Reconocimiento de todos los empleos y condecoraciones en el ejército, dejando á mi arbitrio el ascenso ó premio de alguno que le considere acreedor á ello.

»Lo digo á V. E. para que poniéndolo en conocimiento de S. M. se me prevenga lo que debo contestar, y como en las presentes circunstancias me he propuesto patentizar mi comportamiento hasta en los asuntos mas reservados, ruego se me permita dar al público esta mi comunicacion. Advirtiendo á V. S. que en la tarde de este dia me he propuesto tener una conferencia particular con el jefe superior enemigo para pedirle mas aclaraciones sobre el particular. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Elgueta, 25 de agosto de 1839. Rafael Maroto.—Señor brigadier encargado de la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.»

VI.

Era con efecto muy importante y notable lo que por entonces sucedia y debia influir mucho en los destinos de la patria, declarando para siempre vencida la causa de los usurpadores y preparando la caida de aquella familia, que ingrata y devastadora, ha hecho al progreso en España cruda guerra, empobreciéndonos y debilitándonos.

Los parciales del trono, aquellos que creen necesario el princi-

pio de autoridad; pero que fundan la autoridad invocando el respeto á las personas en el supuesto de que la jerarquía contribuye á mantener el órden, pudieron ver en contacto con aquel rey, que la institucion monárquica, sobre ser farsa y ficcion, pues á la sombra del rey medran y gobiernan las camarillas, constituia el mas lamentable desórden y daba ocasion á injusticias y horrores, á la mas inmoral de las anarquías, al despotismo brutal de la *clerigalla*.

Así puede explicarse como aquellos generales y soldados, que mostraban tal entusiasmo por el rey de las selvas, cambiaron en pocas horas y abandonaron á su suerte al tio de la que proclamaban los liberales, engañados tambien y cándidos en extremo.

Por tal manera puede creerse muy bien sinceras las manifestaciones de Maroto, que hizo entonces grandes servicios, dando pruebas de hallarse con abnegacion y patriotismo, hasta el punto de arrostrar las iras desencadenadas de los fanáticos, exponiendo su honra á la venenosa hiel de los calumniadores.

Con acuerdo de una gran parte de los jefes y oficiales de batallon, dispuso las cosas de modo tal, que salvado el honor de la bandera, ahorrase muchas víctimas y se consiguiese llegar á la paz, constante anhelo de todos.

VII.

Don Carlos fomentaba entre sus parciales las animosidades, conferenciando con los navarros que se habian insurreccionado contra Maroto, á quien llamaban traidor; pero casi nadie le obedecia, y cuando don Sebastian intentó colocarse al frente de los guipuzcuanos, que defendian la línea de Andoain y Areta, pudo convencerse de las simpatías que la familia despertaba en el corazon de los provincianos. Atento á su ambicion egoísta no veia lo que en torno suyo pasaba, y escuchaba á los apostólicos que habian ido á reunirse con Cabrera, el cual hacia desesperados esfuerzos para ocultar á sus parciales los sucesos del Norte, y admitia á Tejeiro y Balmaseda representando contra el general del Norte, (H).

Pero las gestiones de los que trataban de prolongar la lucha, se estrellaban contra la [illegible] de don Carlos que hubiera deseado deshacerse de Maroto; pero que le adulaba y [illegible] de aplausos

por temor á sus amigos, fuertes ya y dominantes en su campo. Por esto se proyectó asesinarle en varias ocasiones.

Nos detenemos en detalles minuciosos, y lo repetimos, insertamos muchos documentos, porque el convenio de Vergara, obra de todos y para todos de interés, merece ser citado como una gran obra, digna de ser conocida en sus varios incidentes.

CAPÍTULO XXXIX

SUMARIO.

Reseña detallada del convenio de Vergara, escrita por el mismo Maroto.

I.

Vamos á dejar que hable el protagonista de esos preparativos, víctima entonces de acusaciones bajo todos puntos de vista, pues á todos convenia desprestigiar á Maroto, que se expresa así:

«Ya se ha visto que en la conferencia de Abadiano, á que tambien asistieron el coronel inglés Wylde y el brigadier Linage, habian quedado rotas las negociaciones por la cuestion foral, y en esta circunstancia me resolví á recurrir á las armas, para lo cual dí las órdenes consiguientes, señalando los puntos que habian de ocupar las fuerzas que aun continuaban obedeciéndome, y escribiendo al mismo tiempo á don Carlos la carta que obra en el número 35 del apéndice.

»No era mi ánimo continuar al servicio del príncipe, pero sí el de reunir y conciliar todas las fuerzas que lo habian sostenido para que siguiesen su defensa. Yo hubiera dejado gustosísimo el mando, y

me hubiera salvado como pude hacerlo; pero don Carlos poco cuerdo, y como siempre mal aconsejado, adoptó en tan crítica ocasion una marcha muy contraria á la que debia, tratando solo de exasperarme mas y mas, siempre guiado por sus fatales consejeros y por su indiscreto proceder.

»Pensé en efectuar la union del campo carlista reconciliando los partidos; pero el primer paso de tan importante suceso, que debiera haber sido dado por don Carlos, hizo en su vez todo lo contrario, y por contestacion á mi carta envió al general Cabañas y al coronel Reina para que les entregase el mando, diciéndome además por su agente particular don Eustaquio Loso, que se me permitiria marchar con los que quisiesen acompañarme; mas sin darme para ello las menores garantías. Al propio tiempo que tal contestacion tenia lugar, no cesaban de trabajar los agentes del cuartel real para sublevar los cuerpos que me acompañaban, haciendo vacilar á varios jefes de los mas comprometidos, y sembrando en los batallones la agitacion y el sobresalto, que no dejó de ponerme en algun aprieto.

»En esta ocasion tuvo lugar un suceso, que hasta ruborizo el decirlo, siquier por el mismo decoro de los que se proclaman defensores de la religion cristiana. Por el hecho que los consejeros del príncipe, que no habian perdonado el menor medio para sacrificarme, intentaron sobornar al facultativo que me asistia en mis indisposiciones, para que me envenenase; al tiempo que por otra parte los batallones navarros, que capitaneaba el cura Echevarría, voceaban por mi muerte.

»Tal situacion era, pues, muy crítica; exigia una resolucion eficaz, pronta, y mandé al general La Torre que tomase posicion para atacar á la mañana siguiente á las fuerzas de Espartero que estaban como encajonadas entre Oñate y Vergara, á lo cual me contestó La Torre que no podia verificar mis órdenes por el compromiso en que se hallaba, reunido con su division á transigir con el general de la reina. Los demás comandantes de los cuerpos que estaban á mi inmediacion me presentaron la misma algunas dificultades, fundadas en la desmembracion y desunion de sus fuerzas; mas estuvieron prontos sin embargo para situarse en los altos de Descarga, al mismo tiempo que el comandante general de Guipúzcoa, Iturriaga, me ofrecia refuerzos. La negativa de La Torre malogró mi última resolucion referida; pues de otro modo acaso no hubiera terminado aun los horrores de la guerra.

»Ocho batallones guipuzcoanos, otros tantos vizcainos y cuatro castellanos, tan aguerridos y valientes como lo habian acreditado, hubieran podido sostenerse con ventaja, y las fuerzas de todas las cuatro provincias hubiesen vuelto á reunirse. Cierto es que yo hubiese tenido que salvarme de todos modos, pero tambien es probable que don Carlos desde luego, entregando el mando á sus furibundos partidarios, hubiera dado que hacer á Espartero, probándole lo difícil que era vencer á los hijos de aquel predilecto suelo.

»Calatañas y Reina, que llegaron hasta mis avanzadas, hubieron de retroceder sin haber obtenido el fin que se proponian en su comision de que ya hablamos, dando lugar esta reunion á nuevos ofrecimientos de don Carlos y que me asegurase la concesion de cuanto pidiera, pudiendo marcharme con las fuerzas que creyese necesarias para que me acompañasen, y que se me distinguiria además con un título de Castilla. Era ya tarde para estas verbales manifestaciones, y antes de someterme á la menor gracia hubiera preferido la muerte.

»Los batallones vizcainos hubieran obedecido la menor de mis indicaciones, porque todos querian batirse, visto que no se les aseguraba la conservacion de los fueros. El mismo general La Torre corria gran riesgo y tuve que vencer mil dificultades para conducir dichas fuerzas al convenio, y como siempre le habia yo mirado con aprecio, ni queria, ni debió dejar de ser consecuente á la resolucion que ambos habíamos tomado de no volver á servir á don Carlos; así que, cuando recibí la contestacion de La Torre, la consulté con los jefes que me acompañaban, precisamente en los mismos momentos en que Espartero volvió á enviar sus instancias, por medio del brigadier Zarauta, para que se convinieses en los medios de terminar la guerra; y como se me hiciese sus proposiciones por escrito, fué causa de que se volviesen á anudar las últimas negociaciones que tuvieron lugar.

»Las condiciones del general de la reina me repugnaban y las desechó; pero los demás jefes presentes á su lectura, fueron de parecer (en una junta á que concurrieron), de que se nombrase una comision de su mismo seno para que fuese á conciliar con Espartero y acordar todos los extremos. Los jefes de las divisiones de Vizcaya y Guipúzcoa me habian autorizado para terminar la guerra, como consta en los documentos número 36 y 37, sobre los que llamo muy particularmente la atencion, porque ellos mas que nada

demuestran el verdadero espíritu de paz de que se veian animadas las Provincias, de las que podia yo ser su eco autorizado, nunca el que vendiera sus habitantes á los enemigos.

»La Lorra y Urizcondo que marcharon al frente de la comision, me entregaron á su vuelta el convenio que con Espartero habian formalizado.

»Por la parte de los liberales hacian ese fin tratados con los jefes de las tropas que ocupaban la línea de Andoain, y particularmente con el comandante general Iturriaga, que, á ejemplo de las ofertas que antes mencionamos, habia manifestado esperanzas y se inclinaba á sostener la causa de don Carlos, hecho en que se faltaba á lo principal que los habia estimulado antes á intentar separarse de ella, y era la conservacion de los fueros.

»El capitan de los batallones guipuzcoanos don N. Legurburo, que desde el principio se habia pronunciado de una manera singular en favor de la Reina, que tenia mucho ascendiente en el soldado, y repetidas veces se habia introducido en los batallones para hacerles entender la necesidad de terminar la guerra, habiéndose ademas ofrecido para ir á prender á don Carlos y á toda su comitiva, y aun para fusilarlos, si así se lo mandaba, cambió tambien de parecer en los últimos momentos, sin que se sospechase otro motivo que las ofertas del obispo de Leon y del marqués de Valde-espina; pues siendo pariente é íntimamente relacionado con Iturriaga, pudo haberle hecho desistir de su primer empeño. Introdújose la desunion en aquellas fuerzas entre los jefes y oficiales, que casi todos variaron por desconfiar de los oficialetes de Espartero, y fueron causa de que los otros individuos carlistas que estaban inmediatos vacilaran hasta el punto de intentar algunos unirse con sus compañeros. En esta situacion hicieron las tropas de la reina una salida desde San Sebastian contra la línea de Andoain, y siendo vigorosamente rechazadas, acreditaron los guipuzcoanos hasta los últimos y mas críticos momentos que no era la repugnancia á pelear lo que les estimulaba á ceder.

»A pesar de la conformidad que todos los cuerpos que me acompañaban habian prestado al *convenio*, muchos de los jefes y oficiales desconfiaban de su suerte; y en algunos instantes pensaron internarse, llegando á retroceder á cierta distancia con direccion á Tolosa.

»En los batallones alaveses y navarros que estaban con don Car-

los, se circuló la voz de que me habia pasado á las tropas liberales con sola la division castellana, sacrificando á las demás, que habian sido acuchilladas por la caballería de Espartero. Con tan alevosa suposicion, en los momentos en que los soldados esperaban la reunion de todo el ejército para la celebracion del convenio de paz anunciado, ya quedaron sorprendidos, y así únicamente pudieron lograr los consejeros del príncipe conducirlos hasta el territorio frances, con la particularidad de que en uno de los pueblos de la frontera se publicó una carta que se decia habia escrito á don Carlos el rey de los franceses, ofreciéndole el pais y cuanto pudiera necesitar, hasta que llegasen 15.000 hombres de sus tropas destinados al servicio del príncipe, para que con ellos volviese á entrar en España; y con tales artes, lograron conducir las tropas, repito, al otro lado del Pirineo.

»Firmado ya el convenio por la voluntad general, resolví pasar á verme con Espartero para acordar el punto y la reunion de los batallones, y tomar para esto las necesarias medidas: al esperarles, me manifestó el general Urbistondo la repugnancia de los mismos al cumplimiento, y que retrocedian para el interior. Fácil es suponer el disgusto que me originaria esta contradiccion, mas repitióronse sin embargo las órdenes para que cumplieran lo que habian prometido por medio del brigadier don José Martinez, quien desempeñó este encargo con el mayor tino y eficacia. El general don Simon de La Torre con don Juan Moriana, mi ayudante de campo, salió al mismo tiempo los obstáculos que en la division de Vizcaya se habian presentado y los condujo hasta el punto señalado, pues habia concurrido al cuartel general de Espartero para enterarse de las últimas disposiciones. Estaban colocadas sus tropas del mejor sentido, sin que recelara de la menor variacion, cuando por una fatalidad que pudo acarrear graves consecuencias, se presentó entre dichos batallones el brigadier Iturriaga, hombre de valor y de prestigio en el pais: les habló, les alarmó infundiéndoles la desconfianza y el temor de que iban á ser vendidos y sacrificados, pero La Torre que marchaba á la cabeza de la columna, notó que esta hacia alto y escuchaba la voz del referido brigadier y de algun otro jefe, no muy conforme con la resolucion adoptada, y empleó toda su intrépida energía para desvanecer la impresion funesta causada por las palabras de aquel hombre, restablecer el órden, volviendo á poner en marcha sus fuerzas y en precipitada fuga á Iturriaga. La nueva

conformidad de todos los jefes y la disposicion general del soldado á cumplir mis órdenes, se vió coronada por el resultado de la presentacion de toda la division guipuzcoana completa, de la vizcaina, la castellana, y la de caballería y artillería, que á las órdenes del mismo jefe se habian encaminado. Trabajaron para este objeto con decision los comandantes de los cuerpos castellanos, teniendo que sucumbir los mayores esfuerzos para conseguirlo don José Vulgosio, don Manuel Lasala, don Hilario Alonso Cuevillas y los de caballería, quienes sin escepcion se distinguieron con el mayor ardor y valentia, resueltos á todo trance á no retroceder un paso en el plan de reconciliacion.

«El coronel don Manuel Fernandez, comandante del 1.° de Guipúzcoa, que fué comisionado á la línea de Andoain para hacer entender á las fuerzas que allí habia el verdadero objeto que me habia propuesto, y para contrariar las disposiciones del brigadier Iturriaga, desempeñó su encargo con la mayor energía, pues al momento se puso la tropa en marcha para concurrir al convenio. En vano algunos oficiales intentaron una sublevacion, porque dicho jefe, acordes siempre conmigo desde los primeros momentos, supo imponerles con su firmeza y lograr fácilmente contenerlos. El mariscal de campo Lardizabal, que se unió á Fernandez en los mas críticos instantes, contribuyó tambien de la manera mas eficaz á mis designios, pues siendo natural de aquella provincia, en la cual era mirado con singular prestigio por el soldado, fué oido con gusto, y una vez puesto al frente de aquellas fuerzas, las condujo al término deseado por los buenos, presentándose en Vergara. Ya el mismo jefe, digno de la consideracion del gobierno de la reina, habia manifestado anteriormente su conformidad con mis resoluciones en los críticos sucesos de Elgueta, y la justificó con el último paso que hemos referido.»

CAPÍTULO XL.

SUMARIO.

Sucesos de Elgueta.

I.

Dejemos la palabra al mismo Maroto que relata detalladamente lo acontecido en la revista que pasó don Carlos á sus tropas en Elgueta.

La situacion del carlismo se pinta en las siguientes líneas perfectamente:

«Llegó don Carlos á presencia de los batallones castellanos y guipuzcoanos, compañías de cadetes y sargentos, y los escuadrones 1.° de Castilla y 4.° de Navarra, que ocupaban á derecha é izquierda la cuesta que desde Elgueta baja á Elorrio; los demás batallones navarros, Guias y el 7.° estaban sobre un costado de Elgueta á las órdenes del brigadier don José Martinez, hoy jefe político de la Coruña, cuyo señor se vió en los mayores compromisos por la efervescencia que en los jefes subalternos habian producido los agentes mencionados; pero empleando eficazmente su grande energía, paró el golpe que amagaba tan de cerca, conservando los soldados á pesar de tantas maquinaciones las mayores simpatías y el mas decidido entusiasmo en mi favor.

»Habian hecho estudiar al príncipe sus consejeros una arenga, reducida únicamente á decir á la tropa que si lo reconocian por so-

berano, que si lo defenderian como hasta entonces lo habian hecho, *y que si defenderian á alguna otra persona que á la suya.* Los dos primeros batallones castellanos victorearon al príncipe, y esto que al parecer no debia tener importancia alguna, porque nada mas natural que victorear á quien como monarca obedecian, me puso en una situacion apurada, cual puede presumirse si don Carlos hubiera tenido en aquellos momentos la resolucion de mandar que se procediese contra mí, si bien no sabia aun el parecer de las demás fuerzas, cual lo demostraron en tan crítico lance, saliendo de las compañías de sargentos algunas voces de ¡*Viva el general Maroto*! que se fueron propagando por otros cuerpos, bastando solo esta circunstancia para reprimir las intenciones hostiles que en mi contra iban á realizarse, y en cuya ejecucion hubiera indudablemente corrido abundante sangre; y ni don Carlos ni sus consejeros se habrian quizá salvado, porque hubiera sido horrible el desbordado furor de las masas, impulsadas por enconos y resentimientos, á mas de que eran muchos los comprometidos en mi causa á quienes interesaba la conservacion de sus vidas.

»Disgustado don Carlos por la manifestacion anterior, reconvino á las fuerzas de donde habian salido las voces, preguntándoles, que á quién servian, y alejándose de su frente, diciéndoles por último, que donde él estaba á nadie mas se victoreaba. En este instante envistieron las espadas los guardias del príncipe para embestirme por la espalda, cuando confiado y sin recelarme de tan villano comportamiento, les hubiera sido fácil asesinarme tan cobardemente, pero no pasó tal accion de un amago, sirviéndome de leccion para continuar prevenido durante la revista, y marchar á cierta distancia de la comitiva por evitar un golpe traidor y cobarde de quienes no se atrevian á provocarle de frente. Funestos resultados preveia yo de la revista de Elgueta, pero estaba resuelto á morir matando.

»Los batallones castellanos, mandados por don José Fulgosio y don Manuel Lassala, fueron circunspectos en la presencia de don Carlos, pero al llegar este señor ante los guipuzcoanos, recibió su último desengaño. Estuvo repitiendo la arenga por largo tiempo sin que nadie le respondiese ni una sola palabra, á pesar de sus instancias y repetirles: *Hijos mios, ¿nada me decís? ¿no me habeis entendido?* y el silencio continuaba hasta que dije á don Carlos que tal vez no le habrian comprendido, en cuya inteligencia previno al brigadier Iturbe que lo explicase en vascuence, y aunque así lo hizo,

continuó el mismo silencio entre los guipuzcoanos. Don Carlos entonces se retiró precipitadamente sin querer presentarse á ningun otro cuerpo. Tales exactamente fueron los importantes hechos de la revista con las consecuencias que acarrearon al príncipe por prestarse á todas las insinuaciones de sus favoritos, mientras desoia ó no consideraba debidamente los mas sanos y acertados consejos de sus verdaderos y leales servidores: defectos en verdad, que parecen por nuestra desgracia estar vinculados en los monarcas!...

»Sucesos cual los que tenian lugar en el campo carlista, se hallan con harta dificultad en las historias. Jamás se ha visto entre los mismos defensores de un partido tanta rivalidad y miserias, tanta ambicion y maldad, cuales quedan descritas. Aquí los mas unidos y furibundos enemigos nacian del seno mismo de los amigos, cambiábanse los papeles en un momento, y tan extrañas peripecias ocasionaban los mas funestos resultados. ¡Oh! y poquísimas veces se hallaba uno en la triste necesidad de tener que ahogar en su pecho las mas caras afecciones del corazon humano, por el temor de verse vendido por quien juzgábase como amigo! El mismo príncipe, y se exalta uno al decirlo, podia contarse en el número de estos seres desgraciados. Este señor, que plenamente me autorizaba para castigar la rebelion de Echevarría, afirmaba al propio tiempo la causa de este: ¿qué deducir de tan extraña conducta, de tanta nobleza? Corro á cumplir mi deber, el encargo de don Carlos, y este me lo impide contrariando sus mismas órdenes; y me manda seguirle á la cuesta de Descarga; ¿y para qué?.. Horror causa el repetirlo, é indignacion el que tanta sangre se vertiera por un hombre que abrigaba en su pecho pensamientos tan poco dignos del príncipe que aspirara á ocupar el regio trono de san Fernando. ¿Dónde podria yo hallar la dignidad real, que debia resplandecer en el campo carlista? ¿Qué era lo que ya podia yo defender? ¿Si además de las notables inconsecuencias que se le han visto, poseia el vicio de la ingratitud para con sus mas leales defensores? ¿Qué cualidades adornaban ya al real pretendiente de la corona de Isabel? Con tales antecedentes, hubiera querido ver en mi posicion al que con mas odio que justicia, me apellida traidor. A lo crítico de la situacion en que me hallaba, así como al inminente y continuo peligro que amenazaba mi vida, solo pude hacer frente con la justicia que me asistia, con mi serenidad y sangre fría, y sobre todo, con el afecto y las simpatías de la tropa y los pueblos, que comprendian muy bien mi situacion y la suya.

»Justificase, pues, mi determinacion de hacer frente á los peligros que me cercaban, porque no me defendia yo solo, le hacia tambien á mis adictos que corrian el mismo peligro que yo y á quienes me propuse y logré salvar; y no con asechanzas, ni ocultas maquinaciones, sino presentándome abiertamente á los embozados enemigos, combatiéndoles frente á frente. Proceder bien distinto en verdad del que usaba don Carlos, prestando su apoyo á tan torpes intrigas, y sancionándolas con menoscabo de su decoro y en contra de su servidor.

»Hubiéranme prendido, hubiéranme hecho pasar por las armas al frente del ejército, y la posteridad informada de los acontecimientos hubiera dicho que pagó los servicios que le habia hecho con la muerte y el deshonor, sin que hubiese apuntado que don Carlos descendiendo de su alta dignidad, me buscó asechanzas y se puso al nivel de las mezquinas y miserables pasiones, cual lo prueba, entre otras cosas, la [illegible] que dió al consejo de guerra ya referido, y últimamente [illegible]; ¿qué podrá decirse del príncipe que, no solo no abulta la [illegible] general, referida últimamente, sino que la pasa de [illegible] y aun, por decirlo así, le adula para que [illegible], cuando parece que abrigaba las mas siniestras intenciones [illegible] del mismo [illegible], como lo justifican tantas [illegible], tantas asechanzas? Si de mí desconfiaba para tomar [illegible], ¿por qué, pues, no me admitia la renuncia? Y si queria perderme, ¿cómo no contaba antes de manifestar [illegible] á las clases [illegible], con que yo tenia muchos adictos, y [illegible] compromisos? De tal ceguedad, [illegible] no otro ejemplo la historia.

»[illegible] con esto el partido denominado MAROTISTA, que no por [illegible] adelantó [illegible] los intereses del príncipe, y mas que [illegible] de sus hijos y del pais en general; y [illegible] en cuenta [illegible], ¿por qué don Carlos no le escuchaba? ¿[illegible], si queria hacerle [illegible] de otras, no se arrojaba abierta y decididamente entre sus brazos, volviéndose á granjear los corazones que su buen [illegible] y amistoso le habian enajenado, y cual [illegible] en una nueva senda, acordándolo lo justo á sus [illegible]?... Ya se ha visto decidido á ir contra Espartero, tan luego como sus tropas comenzaron á talar y quemar los campos de Navarra, y se ha observado tambien que, aun en medio

de los continuos cuidados que me cercaban para no ser víctima de las asechanzas de mis enemigos, los defendia y custodiaba talmente de caer en manos de las tropas constitucionales.

»Si á las operaciones militares me preparaba, me suscitaban obstáculos, me negaban recursos, creábanme sublevaciones aleve y traidoramente, en fin, me perseguian. ¿Cómo era, pues, posible que yo pensase en la ofensiva? Otro quizá hubiera corrido al campo contrario para facilitar una invasion en los reales que tanta intriga autorizaban, pero jamás he salido vengarme y menos con medios viles.

»Resignado á sufrir, aguardaba, lisonjeándome la esperanza de que desengañado el príncipe, seria luego mas cauto y su causa aun podria salvarse; así me imaginaba que cada visita pondria el sello á una reconciliacion.

»Cuando dí primeramente á don Carlos conocimiento de las proposiciones de Espartero, esperé que esta prueba de lealtad me granjearia su confianza, esperando lo mismo cuando por segunda vez le [illegible] conocido esto á [illegible] gobierno francés y lord John-Hay; creí que el príncipe [illegible] hasta qué estado habia conducido sus negocios su [illegible], y que, á defendernos de ellos, vacilándola, [illegible] con lo actuado, procuraria sacar el mejor partido posible; pero me equivoqué completamente, y no se me podrá criticar en cuanto á las comunicaciones referidas con Espartero y los gobiernos extranjeros, porque yo, en rigor, no hacia sino seguir la senda que me marcaba el proceder de don Carlos. Como general en jefe estaba en la obligacion de hacerme respetar de mis subordinados; como cabeza de un partido que me habia proclamado su defensor, no podia abandonarle; como español que peleaba, por desgracia, contra otros españoles, tambien debia economizar derramamiento de tan precioso sangre: como ciudadano, el bien de la patria era lo primero; por último, como servidor de don Carlos, debia procurar que este señor se utilizase cuanto pudiera de las circunstancias críticas á que le habian conducido sus anteriores y consecutivos yerros.

»Todo esto intentaba, todo entraba en mis determinaciones, y en cuanto una circunstancia cualquiera venia á favorecerme, la aprovechaba contribuiéndola si por el contrario me ponia obstáculos. ¿Qué mas podria exigírsome despues de la aceptacion con que mi mando habia sido recibido?... pero basta de digresivas observacio-

nes, y continuamos la interrumpida narracion, describiendo las consecuencias de la revista de Huarte.

»Grande sensacion me causó el conato de sublevacion manifestado por los guardias de don Carlos, creí necesario ir en busca de dicho príncipe ó cuando menos lo consignicen, y con tal persuasion fuí á Iturbe y le pregunté si podia contar con las fuerzas que mandaba á lo que me contestó afirmativamente. Mandóle entonces salir al camino real con un batallon y que siguiese adelante, lo que verificó Iturbe con toda su fuerza: hice la misma prevencion al comandante don José Fulgosio, en el que tenia la mayor confianza, igualmente que en el batallon que mandaba, y tomando una escuadrilla de caballería marché tambien personalmente sobre dicho punto, donde suponia que don Carlos se detendria para resolver sobre las proposiciones presentadas en el consejo de ministros y generales; mas no lo hizo así, y siguió su marcha á Vergara. En tales circunstancias me pareció que ya era indispensable otro modo de proceder, hablé á mis adictos con toda franqueza y les manifesté la rebeza mi resolucion de no continuar por mas tiempo al servicio de don Carlos y de poner término á la guerra. Esta noticia que cundió como los batallones con asombrosa rapidez, produjo el mas extraordinario entusiasmo y decision en la tropa, manifestando su goso con mil alegres demostraciones, especialmente las tropas guipuzcoanas, que con todos sus jefes habian trabajado siempre con la mayor constancia en sostener mis disposiciones. Músicas, bailes y populares canciones entretuvieron á los soldados todo el resto de aquel dia, y sirvió de consternacion á don Carlos y sus consejeros que tan poco gratamente se vieron sorprendidos con tales nuevas. Reconvinieron agriamente al príncipe los palaciegos y en particular su esposa la princesa de Beira, por haber perdido la favorable ocasion que se le habia antes presentado para haberme mandado pasar por las armas tratando despues de serenados un tanto, de inducirle á que volviera á la presencia del ejército; pero no se atrevió á pasar del pié de la cuesta que sube hasta dicha poblacion, y enterado allí del acaloramiento de las tropas que me acompañaban, retrocedió á Vergara.

»Dispuse en aquella misma tarde que los batallones y escuadrones de Navarra marchasen á su provincia, porque intentaba que cada una de por sí con sus diputaciones y comandantes generales á la cabeza se pronunciasen como mejor les conviniese, para que nunca pudieran decir con fundamento que yo les habia comprometido ó engañado.

»Ya los guipuzcoanos se habian [illegible] por [illegible] principio, y al frente de los [illegible] no podia reconocer [illegible] fido como yo y [illegible] que les mandase. [illegible] dantes que contrajeran [illegible] que sin arriesgar sus vidas no hubieran podido [illegible] Villareal repetidas veces, á ignorancia [illegible] disposiciones, y aun [illegible] de los alaveses, llegando hasta [illegible] en lo que á todos nos interesaba. [illegible] á preparar un amistoso desenlace al trágico [illegible] nia lugar entre españoles, contando además para conseguirlo con otros varios jefes que tenia en Navarra y que habian prometido seguir mi suerte.

»Insté á Espartero para una suspension de armas que [illegible] el arreglo definitivo, y le aseguré de todos [illegible] que estaba resuelto á evitar que volviese á derramarse una gota de sangre entre españoles.

»Noticioso don Carlos de lo [illegible] y escuadrones navarros, los mandó [illegible] ma noche: bajé yo en tanto á Elorrio para estar mas cercano á las comunicaciones de Espartero, y el conde Negri y Silvestre permanecieron en Eigueta. En estos momentos el príncipe á consecuencia de mis anteriores renuncias, y á pesar de haberlas [illegible] do, tomó, instado por sus consejeros, la resolucion de oficiar á Negri encomendándole el mando del ejército, y [illegible] en dicha órden que aceptaba mi renuncia y me [illegible] extranjero. Dióseseme tambien un [illegible] guridad para mi marcha, mas ya no era [illegible] y me negué resueltamente á obedecer tales mandatos. El conde en el momento que recibió la órden que le confería el mando en jefe del ejército carlista, empezó á comunicar las suyas directamente á los jefes de los batallones (aconsejado por Silvestre), enterándoles de las disposiciones del príncipe y exigiéndoles la mas estricta observancia. Sorprendió y arrestó á las compañías de mi escolta que situé al pié de la cuesta de Vergara, en observacion de los movimientos del cuartel de don Carlos; pero tuve al punto conocimiento de esta conferencia y ordené á los comandantes [illegible] y [illegible], que,

con algunas fuerzas de sus batallones y un destacamento de caballería, marchasen inmediatamente á Elgueta y procurasen la prision del conde de Negri y Silvestre, que tuvo efecto con el mayor tino y circunspeccion respecto al conde, ya que Silvestre se habia fugado. No habia yo desconfiado de Negri hasta el extremo de pensar que procediese contra mí, por lo que fuertemente le reconvine al tenerle en mi presencia: mas Negri procuró justificarse con las órdenes del príncipe, y manifestó al mismo tiempo que tenia el mayor interés por su causa. Púsele en libertad en obsequio á la amistad que le profesaba, aunque aconsejándole no perdiese un momento en trasladarse á Francia, añadiéndole en esta entrevista que noticiara á don Carlos no contase ya con mis servicios, á cuyo proceder me habia decidido su comportamiento y las intrigas y maquinaciones de sus malos consejeros que habian ya conseguido perder su causa, como tantas veces le pronosticara: quedábanle todavía algunos recursos para sostenerla, le dije, si reuniendo todas las fuerzas que quisieron seguirle, intentaba por el Alto Aragon unirse con Cabrera, para lo cual no debia perder un solo instante, pues de lo contrario debiera salvarse en Francia y excusar el último é inútil derramamiento de sangre española. Envié luego un recado á Elio y Villareal, reconviniendo á este por haber faltado á sus ofertas, y aunque fué su contestacion que se habia hallado en un compromiso particular con el infante don Sebastian, advirtiéndole que allí donde se encontraba me hacia el mayor servicio, nunca pude saber despues cuál fuese este; y las promesas de ponerse al frente de los alaveses, igualmente que las quejas que tambien he mencionado, respecto de mi lentitud en llevar á cabo la pacificacion, terminaron con solo las excitaciones que Villareal habia hecho como uno de los mas acalorados parciales de la transaccion. Elío se desentendió de mis avisos, y llamado por don Carlos á Iturmendi, pudieron ser tales las persuasiones que el príncipe le hiciese, que se negó decididamente á concurrir al convenio. Los batallones 1.° y Guias de Navarra y el 4.° escuadron de lanceros, tambien fueron exhortados por don Carlos y sus consejeros para que no abandonasen la causa que hasta entonces habian defendido; pero manifestaron en Lecumberri no querer seguir con el cuartel real, y fué preciso relevarlos con el 7.° y 10 del mismo reino y el 5.° de Castilla, cuyo jefe no habia tenido resolucion bastante para incorporarse desde Navarra á donde se hallaba destinado. En este mismo punto el general Goñi, de quien

no podia dudar por las seguridades que de palabra y por escrito me tenia dadas, hacia cuanto podia para concurrir á mis planes; pero hallándose don Carlos en Lecumberri, mandó Elio un oficial á Goñi, llamándole de parte del príncipe al cuartel real: trató de cumplir dicho mandato, pero habiendo sabido en su marcha, que seria fusilado tan luego como se presentase por ser cómplice de mi proyecto, retrocedió, y hallándose en Cirauqui con el primer batallon de Navarra, manifestó á sus jefes y oficiales cuanto ocurria, el estado positivo de las cosas y el compromiso que conmigo tenia, á lo que todos le contestaron que seguirian la misma suerte.

»Puesto en efecto en marcha para las inmediaciones de Estella, acantonó las tropas que pudo reunir, que fueron los Guias y batallones 1.°, 3.° y 9.° de Navarra, alguna fuerza de caballería, las compañías de zapadores y varios pelotones de los demás cuerpos del ejército.»

CAPÍTULO XLI.

SUMARIO.

Firmeza y tino de Espartero durante las negociaciones para el convenio de Vergara.—Texto de este convenio.—Espectáculo grandioso y tierno del abrazo de Vergara.—Alocuciones.

I.

La guerra civil tocaba á su término, y por desesperados que fuesen los esfuerzos de los que tenian interés directo en prolongarla, no era fácil vencer las corrientes de paz que se hacian cada momento mas irresistibles. Lo esencial estaba hecho: los jefes realistas aceptaban como urgente y perentoria la necesidad de la paz: el pais no se hallaba dispuesto á sacrificios estériles, y anhelaba gozar la tranquila posesion de sus hogares, harto tiempo conmovidos.

Espartero, ¿por qué no hemos de decirlo? se mostró durante todo el período de esas negociaciones, perfectamente inspirado, profundamente enérgico, prudente, previsor, flexible, hábil, táctico, oportuno: con sagacidad y cautela previno toda asechanza. Sostuvo con firmeza la integridad de la Constitucion, y quiso antes granjearse poderosas enemistades que transigir con exigencias de unos, ni permitir extrañas intrusiones en los otros.

Obra de patriotismo y conciliacion, lazo entre la tradicion y la revolucion, testimonio febaciente de la soberanía popular por todos reconocida, el convenio de Vergara, sencillo como es, ha reunido

todas las condiciones de un acto político importantísimo, y alcanzará en la historia del movimiento de esta época un lugar honroso, que alcanzará á los que á su formacion contribuyeron.

Los gobiernos extranjeros no han luchado, no han tomado activa parte en nuestros disturbios; pero han contribuido en lo que estaba en su mano á prolongar esa lucha, armando á unos y á otros. Hubieran tenido á gala que unos y otros postrados acudiesen en demanda de su ayuda é intervencion; y si hubo quien tal hizo, no con la voluntad de España, acaso para servir miserables intereses de pandilla, para robustecer el carcomido pedestal del trono, fueron mal acogidas sus pretensiones, y España entera hubo de silbar á los que provocaron el célebre *jamás*.

II.

El convenio tal como fué acordado decia así, firmado tambien como va:

«Artículo 1.° El capitan general don Baldomero Espartero recomendará con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesion ó modificacion de los fueros.

»Art. 2.° Serán reconocidos los empleos, grados y condecoraciones de los generales, jefes, oficiales y demás individuos dependientes del ejército del teniente general don Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con expresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo, defendiendo la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la Regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

»Art. 3.° Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo, tendrán colocacion en los cuerpos del ejército, ya de efectivos, ya de supernumerarios, segun el órden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma correspondan.

»Art. 4.° Los que prefieran retirarse á sus casas, siendo generales ó brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por reglamento les corresponda: los jefes y oficiales obtendrán licencia ilimitada ó su retiro segun su reglamento. Si alguno de esta clase quisiese licencia temporal, la solicitará por el

conducto del inspector de su arma respectiva y le será concedida, sin exceptuar esta licencia para el extranjero; y en este caso hecha la solicitud por el conducto del capitan general, don Baldomero Espartero, este les dará el pasaporte correspondiente al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes recomendando la aprobacion de S. M.

»Art. 5.° Los que pidan licencia temporal para el extranjero, como no pueden recibir sus sueldos hasta el regreso, segun reales órdenes, el capitan general don Baldomero Espartero les facilitará las cuatro pagas en órden de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta sargento inclusive.

»Art. 6.° Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados del ejército, haciéndose extensivo á los empleados civiles que se presenten á los 12 dias de ratificado este convenio.

»Art. 7.° Si las divisiones navarra y alavesa se prestasen en la misma forma que las divisiones castellana, vizcaina y guipuzcoana, disfrutarán de las concesiones que se expresan en los artículos precedentes.

»Art. 8.° Se pondrán á disposicion del capitan general don Baldomero Espartero los parques de artillería, maestranzas, depósitos de armas, de municiones y de víveres que estén bajo la dominacion y arbitrio del teniente general don Rafael Maroto.

»Art. 9.° Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa y los de los cuerpos de la division castellana que se conformen en todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad, disfrutando de las ventajas que en el mismo se expresan para los demás. Los que no se convinieren sufrirán la suerte de prisioneros.

»Art. 10. El capitan general don Baldomero Espartero hará presente al gobierno, para que este lo haga á las Córtes, la consideracion que se merecen las viudas y huérfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes á los cuerpos á quienes comprende este convenio.—Baldomero Espartero.—Convengo en nombre de mi brigada, José Ignacio de Iturbe.—En nombre de la primera brigada castellana de mi mando, Ilario Alonso Cuevillas.—De la segunda brigada de mi mando, Francisco Fulgosio.—Del batallon de mi mando, cuarto de Castilla, Juan Cabañero.—Del tercer batallon de Castilla, Antonio Diez Mogrovejo.—Del segundo batallon de Castilla, Manuel Lassala.—Del primer batallon

de Castilla, José Fulgosio.—Las compañías de Cadetes y sargentos. El coronel primer jefe, Leandro de Eguia.—La fuerza de ingenieros que se hallan presentes, Hugo Strauss.—La fuerza de artillería, Francisco Paula Seigas.—Escuadron de mi cargo, Guipúzcoa, Manuel de Sagasta.—Primer Escuadron lanceros de Castilla, Pantaleon Lopez Ayllon.—Convengo por la Brigada que antecede. El Brigadier, Fernando Cabañas.»

Por otra relacion de los generales y jefes que concurrieron al tratado de Vergara, resulta se hallaron en él, el mariscal de campo don Simon de La Torre.—El de igual clase don Antonio Urbiztondo.—El brigadier don Antonio de Iturbe.—El coronel don Manuel de Toledo.—El de igual clase don Roque Linares, y los comisionados de Vizcaya y Guipúzcoa, y que firmaron todos los jefes de estas dos provincias y division castellana.

III.

Llegó por fin el memorable dia 31 de agosto de 1839. Espartero se hallaba en Vergara y habia avanzado hasta Oñate, porque las tropas que don Carlos habia conseguido mantener engañadas y seguian á los cortesanos, iban reconcentrándose hácia la frontera, abandonando los puntos que ocupaban sin órden, sin plan, sin concierto, sin pretender siquiera pasar á Aragon, donde hubiesen por lo menos sostenido la bandera, luchando al lado de Cabrera.

El dia 28 habia el Pretendiente oficiado la decision que Maroto con insistencia presentara en diferentes ocasiones, saliendo Negri de Tolosa para encargarse del mando; mas convenidos los jefes, dispuestos los soldados de las provincias Vascas á poner fin al conflicto, era imposible que Maroto accediese á las veleidades de una camarilla fanática, é hizo volver al general para que cerciorase bien á su amo del espíritu conciliador de las tropas.

Los que presenciaron aquel acto, en que miles de hombres que venian hostilizándose durante seis años se acercaban sin odio ni rencor, dispuestos á darse fraternal abrazo, aseguran que el espectáculo fué sublime.

No habia vencidos ni vencedores en Vergara: no habia reminiscencia de los perjuicios causados; nadie miraba entonces otro propósito que el de poner término á los horrores y á la devastacion.

Los pueblos no han luchado nunca por el interés: siempre los explotadores aprovechan sus escisiones para lograr que sea á el otro privilegio tirano; y por esta causa no hay ni puede haber, pasado el momento primero del entusiasmo, esa fe que imposibilita toda transaccion, ese empeño decidido que sostiene á aquellos que van á ganar un cetro, un imperio, una serie de ascensos, millones ó grandezas, preseas ó privilegios.

Cuando los pueblos hallen su derecho en litigio, cuando se convenzan de que el reinado de la justicia va á comenzar, acudirán en tropel á la defensa y pelearán sin descanso hasta haber asegurado la libertad y el órden verdadero, no ese órden y esa libertad que han fingido por tantos siglos los explotadores en todas las formas.

IV.

En el sitio donde la famosa guerra halló término, el cielo parecia regocijarse mostrando el sol sus rayos esplendentes; la animacion de los guerreros, las aclamaciones repetidas de la multitud que veia el porvenir con menos zozobra...Todo, todo contribuyó en ese dia á hacer solemne el acto tan unánimemente ansiado, y que por mucho tiempo han bendecido las madres, recelosas de que el plomo arrancase á sus hijos el vigor y la fortaleza que para la produccion les era tan esencial y necesario.

Millares de hombres allí reunidos, al escuchar la voz de los generales, que les recordaban los deberes que con la patria ligaba á los hermanos divididos en defensa de intereses que no eran los suyos, al observar como se abrazaban olvidando diferencias y rencillas de muchos años, soltaron el arma fratricida y corrieron unos á otros estrechándose con efusion, renovando amistades, entablando nuevos lazos de compañerismo, y dando una nueva muestra de heroismo al aceptar la paz que debia contribuir al progreso, al bienestar, á la riqueza del pais, á la consecucion del gran fin que ha de realizar la familia humana.

Ya hemos dado á conocer las bases sobre que se asentó la paz; ya hemos explicado las condiciones con que se unieron ambos ejércitos sin humillacion ni bajeza para nadie, sin que nadie apostatara ni hiciese traicion, sin que cediese en menoscabo de ninguno; puesto que solo los cortesanos de don Carlos, y este mismo con sus des-

aciertos habia producido el desengaño, y la luz se hacia, y se comenzaba á reconocer la verdad.

V.

Al llegar á Vergara los batallones y escuadrones castellanos, hallaron á Maroto con el jefe de las tropas de la reina, su E. M. y demás personajes citados que, en cumplimiento de mútua oferta, iban á presenciar y ser actores en la importante y grandiosa escena de la mas sincera reconciliacion, habida entre conciudadanos que por el dilatado período de seis años se habian recíprocamente batido con el valor y la nobleza peculiares de los españoles. Formaron dichos cuerpos entre dos divisiones de las tropas constitucionales, y arengándoles Espartero les dió á elegir entre permanecer al servicio de la reina ó volverse á sus casas; pero prefiriendo todos con repetidos vivas el primer partido, marcharon la misma tarde á Cuzcurreta, acompañados por una brigada de las mismas filas á que ya pertenecian. Los vizcainos, guipuzcoanos y demas tropas que despues de haber servido á don Carlos, se adhirieron al convenio, llegaron poco despues de los castellanos á Vergara, y tambien respondieron con decidido entusiasmo á la arenga que les dirigió el duque de la Victoria: pusieron luego sus armas en pabellones, se mezclaron libre y alegremente las tropas, y quedó sellada la paz con el mayor contento y armonía, siendo despues dirigidos los vizcainos á Elorrio, y los guipuzcoanos á Mondragon.

¡Soldados nunca humillados ni vencidos, depusieron sus temibles armas ante las aras de la patria: cual tributo de paz olvidaron sus rencores, y el abrazo de fraternidad sublimó tan heroica accion!... tan español proceder!

Así dió fin aquel acto sublime que reconcilió á tantos enemigos y puso en nuestra patria los cimientos de un nuevo y venturoso órden de cosas, abriendo las vias de un camino de felicidad por el que no se ha querido marchar despues. Las siguientes alocuciones con las cuales se puso el sello de eternamente memorable al 31 de agosto de 1839, dan una muestra del estado de los ánimos en aquel momento grandioso.

Cuartel general de Villareal Zumarraga, 30 de agosto de 1839.

«Voluntarios y pueblos vascongados.—Nadie mas entusiasta que yo para sostener los derechos al trono de las Españas en favor del señor don Carlos María Isidro de Borbon cuando me pronuncié; pero ninguno mas convencido por la experiencia de multitud de acontecimientos, de que jamás podria este príncipe hacer la felicidad de mi patria, único estímulo para mi corazon; y por lo tanto, unido al sentimiento de los jefes militares de Vizcaya, Guipúzcoa, castellanos y de algunos otros, he convenido para poner término á una guerra desoladora, que se haga la paz, la paz tan deseada por todos, segun pública y reservadamente se me ha hecho conocer la falta de recursos para sostener la guerra despues de tantos años, y la demostracion pública de odiosidad á la marcha de los ministros, que me han comprometido al último paso. Yo manifesté al rey mis pensamientos y proposiciones con la noble franqueza que me caracteriza, y cuando debí prometerme una acogida digna de un príncipe, desde luego se me marcó con la resolucion de sacrificarme. En tan crítica posicion, mi espíritu se enardeció, y los trabajos para conseguir el término de nuestras desgracias se multiplicaron; por último, he convenido con el general Espartero, autorizado en debida forma por todos los jefes referidos, que en estas provincias se concluya la guerra para siempre, y que todos nos consideremos recíprocamente como hermanos y españoles, cuyas bases se publicarán, y si las fuerzas de las demás provincias quieren seguir nuestro ejemplo, evitando la ruina de sus padres, hermanos y parientes, serán considerados y admitidos; pero para ello es indispensable que desde luego se manifiesten abandonando á los que les aconsejen la continuacion de una guerra que ni conviene ni puede sostenerse.

»Los hombres ni son de bronce ni como los camaleones para que puedan subsistir con el viento. La miseria toca su extremo en todo el ejército despues de tantos meses sin socorro: los jefes y oficiales tratados como de peor condicion que el soldado, pues á este se le da su vestuario, y á aquel tan solo una corta racion, mirándolos de consiguiente marchar descalzos, sin camisa y en todos conceptos sufriendo las privaciones y fatigas de una guerra tan penosa. Si algunos fondos han entrado del extranjero, los habeis visto disipar entre los que los recibian ó manejaban. El pais abrumado en fuer-

za de los excesivos gravámenes, ya nada tiene con que atender á sus necesidades, y el militar que antes contaba con el auxilio de su casa, en el dia siente las angustias de sus padres que lloran la generosidad de un pronunciamiento que solo la muerte y la desolacion les promete.—¡Provincianos! sea eterna en nuestros corazones la sensacion de paz y union entre los españoles, y desterremos para siempre los enconos ó resentimientos personales; esto os aconseja vuestro compañero y general.—Rafael Maroto.»

—«El capitan general don Baldomero Espartero á los pueblos vascongados y navarros.—Cuartel general de Vergara 1.° de setiembre de 1839.

»Seis años de guerra que jamás debió encenderse en estas hermosas y florecientes provincias, las han reducido al lamentable estado en que hoy se miran. La flor de su juventud ha sido víctima en los combates. El comercio ha sufrido quiebras y menoscabos. La propiedad siempre invadida ha reducido á la miseria á sus dueños y colonos. Las artes y oficios han participado de la paralizacion que constituye la ruina de infinitas familias. Todo, en fin, ha experimentado el desconcierto y la amargura, haciendo cruel y precaria la existencia.

»Contemplad, vascongados y navarros, vuestra presente situacion. Comparadla con la felicidad que disfrutabais en otros tiempos, y no podreis menos de confesar que el azote de tan sangrienta lucha cambió el bien por el mal, el sosiego por la zozobra, las costumbres pacíficas de vuestros mayores por un deseo de exterminios, la ventura por todas las desgracias. Y ¿contra quién y por quién se ha hecho la guerra? Contra españoles por españoles; contra hermanos por hermanos.

»Vosotros fuisteis sorprendidos. Se os hizo creer en un principio que los defensores de Isabel II atentaban contra la religion de nuestros padres; y los ministros del Altísimo que deberian haber cumplido la ley del evangelio, y su mision de proclamar la paz, cuidando de curar las conciencias, fueron los primeros que trabajaron por encender esa guerra intestina que ha desmoralizado los pueblos donde las virtudes tenian su asiento.

»Vosotros luego fuisteis engañados por un príncipe ambicioso que pretende usurpar la corona de España á la sucesora de Fernando VII, á su legítima hija la inocente Isabel. ¿Y cuáles son sus derechos? ¿Cuál el justo motivo de haberos armado en favor de don

Carlos? ¿Qué ventajas positivas os habia de reportar un soñado triunfo? Persuadiros, navarros y vascongados, del error, de la injusticia de la causa que se os ha hecho defender, y de que jamás hubierais alcanzado otro galardon que consumar vuestra ruina.

»Yo sé que los pueblos están desengañados; que en su corazon sienten estas verdades, y que aman y desean la paz á todo trance. La paz ha sido proclamada por mí en Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, y esta palabra dulce y encantadora ha sido acogida con entusiasmo y victoreada con enardecimiento.

»El general don Rafael Maroto y las divisiones Vizcaina, Guipuzcoana y Castellana, que solo han recibido desaires y tristes desengaños del pretendido rey, han escuchado ya la voz de paz y se han unido al ejército de mi mando para terminar la guerra. Los campos de Vergara acaban de ser el teatro de la fraternal union. Aquí se han reconciliado los españoles y mutuamente han cedido de sus diferencias, sacrificándolas por el bien general de nuestra desventurada patria. Aquí el ósculo de paz y la incorporacion de las contrarias fuerzas, formando una sola masa y un solo sentimiento, ha sido el principio que ha de asegurar para siempre la union de todos los españoles bajo la bandera de Isabel II, de la Constitucion de la monarquía, y de la Regencia de la Madre del pueblo, la inmortal Cristina. Aquí se ha ratificado un convenio que abraza los intereses de todos, y que aleja el rencor, la animosidad y el vértigo de venganza por anteriores extravíos. Todo por él debe olvidarse, todo, todo por él debe ceder generosamente ante las aras de la patria. Y si las fuerzas Alavesas y Navarras, que tal vez por no tener noticia no se han apresurado á disfrutar de sus beneficios, quisiesen obtenerlos, dispuesto estoy á admitirlos y á emplear todo mi esfuerzo con el gobierno de S. M. la Reina, para que muestre á todos su reconocimiento.

»Vascongados y navarros: que no me vea en el duro y sensible caso de mover hostilmente el numeroso, aguerrido y disciplinado ejército que habeis visto. Que los cánticos de paz resuenen donde quiera que me dirija. Que se consolide por siempre la union, objeto de mis cordiales y sinceros votos, y todos encontrareis un padre y protector en—El Duque de la Victoria.»

VI.

La guerra quedaba extinguida en su principal foco, y en balde hubiera sido que el Pretendiente al frente de sus catorce batallones y apoyado por las guarniciones de Estella y otros puntos hubiese querido oponerse á su desgracia. Pero, como dejamos dicho, sus huestes habrian podido pasar á reforzar las de los caudillos que con buen éxito y temerario empeño sostenian la lucha.

No por generosidad, por cobardía dejó don Carlos abandonada la defensa de su causa, y desde que llegó á su noticia que se habia consumado el convenio, aterrado y pusilánime solo pensó en ponerse á salvo, temiendo ser entregado al enemigo y tal vez asesinado. A la verdad, los batallones carlistas se hallaban en completo estado de desmoralizacion, y completamente insubordinados fueron acorralándose en la frontera, donde Espartero llegó sin hostilizarles apenas.

El 14 de setiembre á la vista de las tropas entraron en Urdox, disfrazándose don Carlos para penetrar allí.

El 20 se rindieron la guarnicion de Estella y ocho batallones que habia en las inmediaciones, sometiéndose los soldados que quedaron en sus casas, y pasando á Francia los cuadros de oficiales, como igualmente los insurrectos de Vera á quienes batió Jáuregui desalojándolos de sus posiciones. En medio de aquel tumultuoso desórden y relajados todos los vínculos fueron robados y asesinados muchos cortesanos, y Moreno, el verdugo de Málaga, el feroz asesino de Torrijos halló justo castigo á sus crímenes, pereciendo á manos de sus bandidos, de aquellos á quienes habria acaso avezado al vandalismo.

En conjunto, segun los datos se asegura que se refugiaron en Francia unos cinco mil seiscientos soldados y dos mil cien oficiales, y constando el ejército carlista de 20,000 hombres, se ve claramente que la mayoría inmensa aceptó la terminacion de la lucha, prefiriendo la tranquilidad del hogar á la vida aventurera de la campaña.

Tales datos justifican completamente á los que intervinieron en los preliminares del *Convenio* dando sancion á ese acto.

CAPITULO XLII.

SUMARIO.

Preponderancia del militarismo despues del convenio de Vergara.—Como procuraba Cristina atraerse á Espartero.—Posicion equívoca del gabinete.—Gran oposicion y lucha electoral entre los partidos moderado y progresista.—Gérmen y desarrollo de la idea republicana con la conducta del baron de Meer y de otros seides del moderantismo.

I.

La guerra emprendida para sostener lo que se denominaba la legitimidad, recibia un tremendo golpe, y el abrazo de Vergara, que no era otra cosa que el reconocimiento de un error, el divorcio de elementos antagónicos que se hallaban confundidos en sociedad nefanda, venia á fortificar la causa de la revolucion. Como siempre, el militarismo habia tomado parte activa en el desenlace, y daba muestras de su preponderancia, acrecentando por una parte el prestigio mientras cedia su actividad actual, y los partidos se reanimaban buscando atraerse la fuerza para imponer sus planes.

El moderantismo, organizado por Cristina, fiel servidor de los abusos, compuesto de advenedizos y apóstatas, entrañaba, á título de conservar la monarquía tradicional, todos los vicios de esos tipos híbridos, enfermizos y débiles por lo general, y formando un manojo de ambiciones, se doblegaba y atendia á toda exigencia, siempre que hallase medro, recompensa, oro, honores, goces, privilegios; siempre que hallase dominacion y poder.

Gran parte del clero y de la aristocracia, transigiendo en las formas, amoldándose á las circunstancias, habia preparado una evolucion necesaria, se prestaba á las combinaciones, y robustecia con su apoyo é influencia al partido de aventureros, que apoyado por la regente, sagaz, astuto, intrigante, osado, explotaba en provecho propio el temor de los unos, las vacilaciones, debilidades, torpezas y candidez de los hombres de la revolucion.

Y por vergonzosos pactos, condescendencias ridículas, ascensos y contratas, la corte y los cortesanos ejercitaban su influencia, viciaban y corrompian el sistema representativo, multiplicaban las ficciones á que se presta, y burlaban la voluntad pública, cumpliendo lo que en sus misteriosos clubs iba decretando el jovellanismo.

II.

Espartero, cuya buena estrella le habia levantado, era á la sazon necesario elemento en las cuestiones políticas; imposible era á los partidos eludir su influjo; adverso, les colocaba en la impotencia: propicio, sin emitir su propio juicio, variaba la faz de los sucesos y el rumbo de la política, y la Gobernadora hubo de hacer grandes sacrificios de amor propio para atraérsele, no sin probar, como hemos visto, levantar paralelamente á los que con su conducta revelaban ambiciones y mostraban resentimiento y audacia suficiente para ser en su dia auxiliares poderosos.

El ejército, que desde la vuelta de Fernando tomaba parte principal en todos los actos, que habia restaurado el poder absoluto, despreciado y pisoteado el código de Cádiz, defendido con arrojo heroico contra los invasores por las turbas desarmadas; que habia comprendido su error y su crímen secundando los esfuerzos de Riego y de Quiroga en 1820; que habia ayudado despues á jefes venales que hicieron traicion á la patria no resistiendo á los franceses mandados por Angulema; el ejército, decimos, venia pesando sobre los destinos de la patria, y con el gran suceso, su prestigio aumentaba, y la camarilla y el congreso recelaban y adquirian confianza en su próximo triunfo, midiendo y pesando las frases del pacificador, árbitro supremo ya.

III.

En la gobernacion del Estado, despues de la salida de Calatrava, con ocasion de la sublevacion de Aravaca, figuraban los moderados; pero las notabilidades políticas, no las eminencias del parlamento, sino cuatro indignas vulgaridades á la sombra de Perez de Castro, ya anciano y gastado; y tal era la contradiccion, tal el desórden, que aquel gabinete no tuvo jamás amigos, y halló oposicion en sus parciales mismos cuando eran mayoría; oposicion en la mayoría exaltada que vino á formar en las Cortes que se reunieron, coincidiendo con el abrazo de Vergara; y cuando se decia partidario del *órden*, *paz* y *justicia*, manifestóse arbitrario, opresor, tiránico en alto grado, semejando mucho al bando apostólico y mojigato.

Por esto las sesiones de actas fueron como hemos dicho borrascosas, y se pronunciaron vehementes y apasionados discursos, aun cuando debamos consignar que en puntos á elecciones, el gobierno anduvo tan desatentado que la oposicion, antes que dejarse como vencida y humillada, hizo esfuerzos supremos, y los colegios electorales no presentaron el aspecto tranquilo que convenia; fueron palenques de combate rudo donde la fuerza brutal sustituia al derecho y á la razon; y el número de los electores se hizo en mas de un caso potestativo para los que presidian las secciones.

IV.

Aquel gabinete, que como dejamos sentado en su tiempo, se habia visto obligado á condenar la conducta de sus procónsules, obedeciendo al plan que se le trazaba en palacio, aun cuando interrumpido á menudo en su marcha, unas veces por las exigencias de la opinion, otras por las exposiciones razonadas del general en jefe, arrastraba ya una vida precaria, y débil en su principio, ni cediendo, ni resistiendo, habia logrado tregua en las fracciones diversas que le combatian. Cargado con inmensa responsabilidad, sin vigor ni energía, entraba en la campaña teniendo á su frente una oposicion activa que engrosaba con sus desaciertos.

Ya las frecuentes interpelaciones le habian precisado á cerrar el parlamento en primeros de año, y despues de prorogarle se resolvió á disolverle, aun rodeado por mayoría complaciente. Porque á la verdad difícil era excusar los desafueros de las autoridades, que sustituian su capricho y voluntad á la ley, convirtiendo las provincias de una monarquía constitucional en bajalatos, donde la persona y los bienes del ciudadano se hallaban á merced del gobernador y del capitan general.

La conducta del baron de Meer en Cataluña era la de un señor feudal de la Edad media, y los industriosos y liberales hijos del Principado acaso lamentaron mas de una vez que no sustituyese el feroz conde de España al insigne baron que legislaba sin trámites ni forma alguno, poniendo su veto á las leyes, reformándolas ó suprimiéndolas, deportando á los patricios, y marcando perfectamente cuánto era farsa la monarquía constitucional.

El baron de Meer, Palarea y Cleonard, dieron vida al gérmen del partido republicano, mostrando con su conducta indigna y sus horribles persecuciones, que la dictadura ó el terror blanco es uno de los caractéres ó fases de las monarquías constitucionales como de toda clase de monarquías; y las deportaciones, la incesante alarma en las familias, la proscripcion de muchos, hizo avanzar y tomar forma á la idea que los hombres de la revolucion presentaban velada, casi oculta.

V.

El ministerio Ofalia primero, y Perez de Castro despues, sosteniendo al monstruo de Cataluña y á los desenvueltos seides del moderantismo en Andalucía, hicieron mas larga la guerra, pero evidenciaron los planes de la camarilla que la prensa denunciaba valerosamente, por cuyo motivo se quiso poner mordaza á los escritores, ya que á pesar de las trabas la libertad del pensamiento presentaba con claridad los actos de los ministros, y tras las denuncias y de los tribunales, se adoptó como expedita la via gubernativa, y el consejo de ministros encarceló escritores y dictó decretos de supresion, hallando en el jefe del ejército aprobacion y apoyo, inmenso crímen que debia poner aquellas conciencias en tortura, porque atacar la libertad de imprenta, poner al pensamiento vallas,

ser osados á romper el pacto recientemente establecido, borrar de sus artículos el único que podia ser freno de los poderes y garantía de los derechos, era romper de súbito con la revolucion, desdeñarla, desafiarla, arrojar al rostro del pueblo, único soberano, la befa y el escarnio, el baldon y el vilipendio.

Hé aquí cómo juzgaron este suceso, otros historiadores que nos han precedido:

«Con todo, al buen fruto de estos faustos acontecimientos, se oponia la posicion equívoca del gabinete. Compuesto este de miembros de la mayoría parlamentaria habia atravesado una época de azares y combate, sosteniendo de frente la animosidad de la fraccion progresista, granjeándose despues hasta la prevencion de sus antiguos correligionarios, y llevando donde quiera un sello de reprobacion, que desvirtuaba sus mejores empresas, y sembraba obstáculos poderosos á su marcha y expedicion. Ese nepotismo político que se encona tan hondamente en los partidos y que les liga con vínculos tan sólidos á sus primitivos jefes, le habia sido en extremo dañoso. Mal afiliado en una bandería, sin bastante dosis de prestigio, sin fe ni constancia para mantener el adquirido, se vió privado de la alianza de aquella cuando mas imperiosamente la reclamaba la necesidad de resistir, de rechazar con ventaja los ataques de otro matiz, adversario nato y enemigo descubierto. Poco empapado en las egoistas máximas de partido dejóse seducir por una idea muy halagüeña sin duda, pero cuya realizacion escabrosa y difícil no estaba á sus alcances.

»Creyó que no supeditándose ciegamente á inspiraciones de un bando, mostrándose neutral y como indiferente á la liza de rivalidades y encono, lograria calmar la efervescencia de todos, y sacar al trono de la clientela en que le colocaba la victoria electoral. El proyecto era plausible, si fuese asequible de ejecucion material pero desgraciadamente esta no podia verificarse, ni aun concebirse en racional teoría conociendo de lleno el giro de las ideas, la escasez de prendas de los consejeros de entonces para consumar un plan tan vasto, y mas que todo la estrecha relacion que establecia el mismo código fundamental entre la mayoría parlamentaria y la longevidad de un gabinete cualquiera. Dentro de la esfera de la posibilidad está el contener los excesos de banderías enconadas, el quebrantar su potencia en un duelo hábilmente preparado, mas para conseguirlo se necesitan recursos de alta categoría, teson y la in-

tervencion de una mano vigorosa, enérgica y decidida que sea bastante á excogitar y reunir todos los elementos de triunfo, que sepa aunarles y emplearles con acierto en la obtencion del objeto premeditado. Por lo demás, una contemporizacion frívola, un desarraigo inoportuno cuando faltan las fuerzas materiales y morales, solo servirá para concitar el odio de los amigos desairados, para alentar y vivificar la esperanza de los enemigos abiertos. Esto puntualmente sucedió al gabinete Castro Arrazola; despues de luchar en una posicion desfavorable contra las simultáneas exigencias de las dos grandes fracciones, le hemos visto perder la unidad de su esencia, y quedar roto, abandonado y enflaquecido, casi á merced de los tiros que de todas partes disparaban. No eran estos por desgracia arbitrarios y mal fundados; la hacienda en una desorganizacion espantosa, revelaba el poco tino del ministerio, las numerosas clases de empleados completamente desatendidos, los cesantes defraudados en la mitad de sus legítimas esperanzas, el ejército sumido en una penuria ejemplar, hambriento, descalzo y desnudo, veia compensadas sus penalidades y benemérito comportamiento con la miseria y un abandono punible; el estado entero de la nacion señalaba en donde quiera pruebas irrecusables de la ineptitud del gobierno, del pernicioso fruto de sus malhadados ensayos. Imprudente y hasta criminal es aventurar reformas y muy especialmente financieras en una situacion de análisis y desquiciamiento, cuando el edificio político se desmorona y amenaza dividirse en pequeños fragmentos, como imprudente seria sembrar en un terreno poco conocido y sembrado de malezas, una semilla extraña cuya naturaleza y desarrollo no se han penetrado bien. La mision del gobierno, en época de oscilaciones y vaivenes, consiste en reedificar, en reparar las partes disueltas ó quebradizas, no en intentar nuevo género de arquitectura, con riesgo de arrancar los cimientos mas sólidos y primitivos.»

CAPÍTULO LXIII.

SUMARIO.

Reflexiones sobre la política de partido en España despues del convenio de Vergara. —Prestigio de Espartero.—Lucha entre el espíritu moderno y el antiguo.—Regocijo general con la perspectiva de una paz próxima.

I.

Antes de reanudar por completo el hilo de la narracion, hemos querido bosquejar en breves frases la vida de aquel ministerio, que se presentaba á las Cortes en primeros de setiembre de 1839, el mismo dia en que el convenio de Vergara debia inundar de gozo á los pueblos, porque declinaba la guerra y podian llegar á entenderse los que por alucinacion siendo hermanos, privados de todo derecho, víctimas del monopolio y del privilegio, blandieran el arma mortífera y se sacrificaran sin pretensiones; aquel ministerio, decimos que, subordinado á un plan, intentaba aprovechar aquella ocasion acaso para llevarlo á término, suscitando á sus adversarios dificultades, presentándolos como perturbadores y anarquistas, como intransigentes y hasta cual enemigos de la paz y de la prosperidad.

Explotando hábilmente aquella venturosa situacion que ellos no habian creado y en la cual casi para nada habian intervenido, iban á introducir la discordia, formando antagonismo entre Espartero y aquella mayoría que los comicios habian enviado para su castigo;

pues la revolucion, siempre calumniada, solo por el generoso instinto de algunos de sus hombres y por las traiciones de otros ha sido burlada la España, no por su debilidad, no porque las masas hayan jamás faltado en los solemnes momentos. Y el pais legal, entonces privilegiado por el censo, y el cuerpo electoral respondió á su deber al influjo de las necesidades que se manifestaban imperiosas y del sentimiento del derecho, que en el foro interno, en lo íntimo de su ser despertaba en los ciudadanos.

La política es para los farsantes explotadores un medio de medrar, el maquiavelismo, la intriga, condiciones de la lucha y todos los medios buenos cuando se logra el fin; y por eso usan todas las tretas, apelan á las arterias, convierten en comercio, en mercado de conciencias el ejercicio de los derechos: creen innecesario el conocimiento de las leyes para no morir de empacho de legalidad, y hablan de presidio suelto cuando su perversidad se ha infiltrado en algunas capas de la sociedad, merced á sus prácticas corruptoras, á sus lecciones y ejemplos de escepticismo.

II.

Las guerras tienen por lo general un resultado funesto, la preponderancia del militarismo, y se requieren grandes hábitos, virtudes muy excelsas en los pueblos, un conocimiento exacto del derecho en los ciudadanos, práctica larga y constante de la libertad para impedir que los hombres avezados á la victoria, acostumbrados á la matanza y á las escenas de exterminio, sepan dominar su ambicion, sobreponerse á los instintos destructores y hacerse siervos de la ley, respetando los fueros del pueblo, la justicia y las conveniencias.

Hemos visto cómo en España hubieran querido algunos generales oponerse al influjo y preponderancia del jefe de los ejércitos; cómo este se habia resentido procurando lanzar sobre Córdoba y Narvaez la ociosidad de todos; cómo se habia buscado en el ministerio un puesto, manteniendo luego al general Alaix y haciendo así saber sus deseos, que por lo respectivo á recursos, haberes, vestuarios, abastecimiento del ejército, no fueron satisfechos ciertamente, ese era á la verdad entronizamiento del militarismo, dictadura mas ó menos disfrazada que así aplaudia arbitrarias supresio-

nes de periódicos violando la ley fundamental, como reclamaba la disolucion del Congreso moderado.

El funesto cáncer que ya hemos señalado antes se extenderá mas, y por eso no queremos omitir algunas reflexiones que nos sugieren los sucesos, hasta que mas justificado podamos emitir nuestro juicio severo acerca de ese personaje que iba, arrastrado por la fortuna, á adquirir tal influjo sobre los destinos de la patria, que ha de hallar ante la historia inmensa responsabilidad.

«No se habia aplacado con la guerra, dice tratándose de esta cuestion un autor que no será sospechoso á los reaccionarios, la revolucion, antes bien parecia que se elevaba cimentándose sobre las ruinas de aquella. Los partidos, recobrando sus hábitos exclusivistas y fatales, preparándose á un combate decisivo, pretendieron buscar en todas partes defensores y alianzas. La del general en jefe, hombre cubierto de gloria y de prestigio, debia ser buscada con afan por unos y otros.

»Habíala obtenido preventivamente la fraccion progresista y la conservó por largo tiempo. No se crea que semejante pacto existente entre los exaltados y el general, era el resultado de una diestra combinacion política, no; era solo una concordia de la época, un efecto puro y natural de las circunstancias militantes. Espartero, soldado de fortuna, debia ser ambicioso, y por consiguiente pertenecia á la revolucion. Y aun considerándole destituido de esa misma ambicion, Espartero habia casi forzosamente de tenderse en los brazos de un partido violento, que le ensalzase mas y mas pronto, considerándole como una personificacion grande, robusta, imponente de sus principios. Divinizado á los ojos de sus afectos, formidable á sus enemigos, con su inmensa copia de precedentes, el conde-duque no podia ya cejar ni retroceder en su carrera; se hallaba colocado á la mitad del áspero y escabroso sendero del poder, y un movimiento retrógrado le habria hecho probablemente perder el equilibrio y precipitarse en el abismo de la nulidad y de la desgracia; mas si lograba remontarse hasta la cumbre, érale ya mas fácil afianzarse, fijarse sólidamente en ella. Espartero para elevarse no necesitaba genio ni resolucion, bastábale arrojarse al torrente de los acontecimientos que le conduciria al término deseado; por el contrario, para mantenerse neutral, modesto é indiferente á las sugestiones revolucionarias, habia de estar dotado de un carácter firme, estoico, profundo, de una resignacion á toda desventura. Militar leal y pundo-

noroso como pretendian algunos, despues de arrojar la espada de los combates habria sido el primer mártir, ó cuando menos el primer proscripto de los partidos.

»Con el prestigio de que ya gozaba, con el que habia de obtener en lo sucesivo, no podia sin grave riesgo permanecer en una posicion subordinada y subalterna; la sombra de los hombres de su clase, especialmente en períodos de convulsion, amedrenta y daña por sí sola. Consultando, pues, su seguridad, debió guarecerse al amparo de un partido, al del progresista que le ofrecia mas garantías, y aceptar la revolucion que se le presentaba al parecer franco y generoso. No dudábamos que al hacerlo siguió las inspiraciones de su orgullo y su deseo de dominar, mas pudo acatar tambien esa ley de conveniencia individual y absoluta, cuyos preceptos reverenciamos siempre, aunque casi nunca les examinamos á fondo. Si el gobierno percibió distinto el cúmulo de intenciones y la posicion del general, observó una conducta desatinada é impotente, si no, incurrió en un error de largas y fatales consecuencias. Halagar candorosamente al conde-duque, prevenir sus menores deseos, era conculcar el propio porvenir, suicidarse; era dar nuevos brios, aumentar la sed de dominacion que experimentaba el altivo general; combatirle súbito y frente á frente hubiera sido muy peligroso, porque siempre lo es el llegar con ánimo hostil hasta el ídolo que en ciertos momentos erige y sostiene la opinion pública; el combatirle con sagacidad y estudio, el crear á su lado un poder rival, el comunicarle robustez y cuerpo cubriéndole con un manto tupido hasta que se desembarazase él mismo fuerte é incontrastable, era conforme á los consejos de la prudencia, á los de una razon cauta y provisora. Con todo, preciso es confesarlo, el ministerio se hallaba generalmente cortado en la mitad de sus planes contra el general por la misma Regente; esta ilustre señora fascinada por las falaces protestas de Espartero, creia que un hombre á quien habia colmado de beneficios no trataria jamás de salir de su esfera con mengua de su decoro, y no advertia que la ambicion, esa pasion que descuella sobre todas las demás, que domina y ultraja hasta los mas sagrados sentimientos naturales, no podia reconocer el freno de la gratitud, de un deber moral, tan vilipendiado como respetable. Ocultábasela tambien que el honor en períodos de estremecimiento, no le forma ni constituye la conciencia propia arreglada á la de los sugetos rectos y ajustados, sino atemperada al sentir de la mayoría, alucinada, estúpida é

insensata, al egoismo y al interés privado de personas mas ilustradas. Esta buena fe costó á Cristina la regencia.»

III.

La situacion de los partidos en el momento que las provincias Vascongadas rompian con el Pretendiente divorciándose el carlismo de los fueristas, era sumamente crítica, y la madre de Isabel, que con astuta maña habia prolongado las hostilidades para ganar tiempo, confiando en poder restaurar la monarquía tradicional y entregar á su hija el cetro esplendente, absoluto con todos los caractéres y atributos del despotismo, veia desvanecerse sus ilusiones y frustrada su esperanza, presintiendo que los hijos de su segundo esposo no llegarian á morir en los tronos, que acaso ya creyó levantados en lejanas tierras como premio de su constante solicitud.

Ni halagos, ni promesas, ni dádivas, todos los medios de corrupcion ensayados pudieron impedir el incremento de la potencia revolucionaria; y si las apostasías, las escisiones, las rivalidades mezquinas, el exclusivismo no hubiesen minado el campo progresista; si el ardor de la juventud no hubiese hallado en los santones, restos y momias de las pasadas épocas, oposicion y obstáculos, mas enérgica y viva, mas rápida tambien hubiese caminado la idea, y el progreso intelectual moral y material habria transformado á Iberia, que debia influir poderosamente como relacionada con el continente americano, y á las puertas del Africa colocada, para ser iniciadora y contribuir al desarrollo del movimiento vivificador de las razas.

La lucha entre el espíritu innovador y las rancias preocupaciones de una sociedad que habia gemido durante largos siglos bajo el peso de las supersticiones, y reducida al marasmo por los fanáticos e intransigentes sectarios, que en nombre de un Dios sabio mataban la inteligencia, en nombre de una religion de mansedumbre y paz encendian hogueras donde eran arrastrados los que se permitian fijar su vista en los horizontes de lo porvenir y señalar al exámen las maravillas de la creacion, utilizando las fuerzas que la naturaleza proporciona en dar nuevos elementos de produccion, medios de riqueza y de ventura para la humanidad; esa lucha, decimos, incesantemente reproducida, habia adquirido proporciones titánicas.

Y el oscurantismo, cediendo siempre, habia llegado á revestir hipócritas formas, se presentaba con careta liberal, pretendia seducir y engañar, fingia hasta entusiasmo, pero pretendia que era conveniente transigir, ser prudentes para dar solidez al edificio que se levantaba, y con semejante pretexto socababa los cimientos, debilitando y dividiendo las fuerzas. Egoista como siempre, servil y rastrero tanto como soberbio é inmundo, el núcleo de esa fraccion *neo-católica*, eco verdadero del moderantismo por mas que aparezca en disidencia, ya tenia en aquel gabinete su representacion aun cuando no se debia arriesgar á hacer conocidos los secretos vínculos que le ligaban con los palaciegos.

IV.

Siempre atentos los enemigos de los derechos populares á buscar tranquillas y obstáculos, viéronse reducidos á tan escasa minoría en el parlamento, que decidieron dividir á todo trance á sus adversarios, alejándoles de aquel que podia á la sazon decirse árbitro supremo, y respecto á este proyecto hace el autor, que ya hemos citado otras veces, las siguientes reflexiones en las que revela, y eso que, como se desprende de su lenguaje, es ardiente partidario de la entonces gobernadora del reino, el verdadero fondo de aquellos planes.

»Preciso es renunciar á pintar por entero el júbilo que produjo en los ánimos la noticia de los últimos sucesos. La paz, cuyos beneficios no se conocen bien hasta que se pierden, la paz de un valor imponderable para los espíritus rectos, la paz codiciada con tanto ahinco y con tal vehemencia, era acogida con avidez, con un entusiasmo creciente por los hombres probos de todos los matices, porque el hombre honrado aunque cediendo al fuerte influjo de la ilusion haga el sacrificio de su tranquilidad en un momento crítico, conoce pronto y le pesa su error, se halla en una situacion excéntrica, verdaderamente violenta; es un cuerpo vivo arrojado en una atmósfera corrompida que lucha contra la infeccion que le cerca y le embriaga, y hace inauditos esfuerzos para respirar un aire puro y consolador. Fué entonces tan íntimo el alborozo, que hasta se olvidó la existencia de veinte mil hombres capitaneados por Cabrera, y la de las numerosas bandas que acaudillaban por el feroz con-

de de España afligian la fabril Cataluña. D. Carlos habia salido de la Península y la paz estaba sólidamente afianzada. Tal era el dictámen de la opinion.

»Las ciudades, los pueblos de alguna consideracion rivalizaron en preparar festejos, y las Cortes nuevamente reunidas llevaron hasta las gradas del trono sus respetuosas felicitaciones, otorgando además un voto de gracias al victorioso ejército y á su afortunado caudillo. Dominaba en aquellas decididamente el color progresista, lo cual era una consecuencia precisa de la marcha misma de los sucesos. Habíanse desacreditado los conservadores durante su dominacion en los dos últimos años, y como el pueblo en revolucion y con partidos al frente se parece á esos enfermos que atormentados por una afeccion crónica, creen hallar en la diversidad de medios alivio á sus padecimientos y solo encuentran realmente diferencia de medios empleados en exacerbarlos, el pueblo, pues, negó su confianza á los moderados y la depositó casi completa en los progresistas, tan completa que apenas contaba la fraccion templada diez de sus miembros en el congreso. Sin embargo esta circunstancia embarazaba mas y mas la crítica posicion del gabinete, y ya en el discurso de la corona se traslucian todos sus temores.

»Tales recuerdos y promesas, como no sancionados por la opinion universal, no podian producir ni produjeron el resultado apetecido. Una cuestion espinosa y difícil iba á hacer patente el desacuerdo entre los dos altos poderes. Esta cuestion era la de fueros; llave de la guerra y prueba de la consolidacion del órden si se atendia á las exigencias de la época; fundamento de crudas y futuras escenas, si se sujetaba absolutamente al errado curso de las ideas revolucionarias, exigia en su resolucion, luces, tino y cordura.

»Suscitáronse con este motivo fuertes y acalorados debates, el ministerio buscó en su auxilio las razones de conveniencia pública y la alianza de la opinion; pero la oposicion, audaz é indiscreta, guarecida dentro del recinto del código constitucional, rechazaba con obstinacion cualquier proyecto que pudiera dañar la unidad política establecida por aquel. Habia vicio en la doctrina de aquella, ó cuando menos en la generalidad que se la queria atribuir; verdad es que la ley fundamental, obra la mas acabada de la revolucion, habia sancionado terminantemente la uniformidad de fueros; pero la revolucion aceptó entonces los hechos existentes, consumados, ciertos; vió la sedicion en su mayor auge; comprendió tal vez que una

conducta condescendiente y débil la desacreditaria sin proporcionar la compensacion, y lanzó un justo anatema contra las provincias insurgentes, cerrando al parecer todas las puertas de la reconciliacion; tal conducta era noble, heroica en aquellas circunstancias; en otras opuestas habria carecido de valor, de mérito. Por otra parte no todos los de las constituciones son artículos de fe; cabalmente casi todas las modernas se han formado bajo el imperio de la efervescencia, y han llevado impreso el sello de las pasiones, y si bien en la nuestra brillaban la sensatez y cordura, adolecia sin embargo de una prematurez de ideas bastante perjudicial, habia dominado en su redaccion un espíritu democrático muy desenvuelto: el de considerar á los hombres y los pueblos de iguales proporciones en la tabla legal. Este principio era extemporáneo, inoportuno, pedia reforma, y debieron otorgársela aunque se hiriese un poco el tenor literal de la Constitucion. La primera ley fundamental es, cuando mas, la cabeza del cuerpo político; á ella como al cráneo del individuo es indispensable llegar para salvar su existencia; sin embargo en uno y en otro caso se necesitan necesidad absoluta, un tino raro y una habilidad acreditada.

»Imbuidos sin duda de análogas verdades, los representantes siguieron con mas calma el resto de la discusion, y el 7 de octubre de 1839 se leyó y aprobó unánimemente, en medio de los aplausos del público, el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Se confirman los fueros de las provincias Vascongadas y de Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía.

»Art. 2.° El gobierno tan pronto como la oportunidad lo permita y oyendo antes á las provincias Vascongadas y á la Navarra, propondrá á las Cortes la modificacion indispensable que en los mencionados fueros reclame el interés de las mismas, conciliado con el general de la nacion y la Constitucion de la monarquía, resolviendo entretanto provisionalmente, y en la forma y sentido expresado, las dudas y dificultades que puedan ofrecerse, dando de ello cuenta á las Cortes.»

»Creyóse mas fausta la sesion del 7 por intervenir un incidente grato y lisonjero sin duda. Los diputados de todos los matices y los consejeros de la corona proclamaron casi simultáneamente paz y fraternidad y se abrazaron con la mayor efusion. Parecia haberse fundido los partidos y espirado sus rivalidades. Mas semejante fu-

sion era obra del entusiasmo del momento, poco valedero, como se ve, para luchar victoriosamente y en un período dilatado contra rancias prevenciones, intereses creados y formidables, y ambiciones nacientes. La amalgama de los partidos jamás es hija de la espontaneidad, eslo sí de la necesidad, de su impotencia producida por esfuerzos violentos y desgraciados.

»Así que en nuestro pais los diputados olvidaron bien pronto la concordia del 7, y revistiéndose de nuevo con todo el poder de oposicion, atacaron vigorosamente al ministerio, y provocaron el mas triste conflicto.»

CAPITULO XLIV.

SUMARIO.

Descalabros que sufrieron los carlistas en Casa-Ibañez y en Ejulbe.—Principales hechos de armas en Cataluña en dicha época.—Rinde Espartero á Segura y Castellote.—Heroica defensa de este último punto.—Las facciones de Aragon son destruidas.—Guerra en detall en las provincias de Cuenca y Guadalajara.

I.

«Antes de continuar la narracion de los sucesos políticos vamos á dar cuenta de algunos hechos de armas, que tuvieron lugar en el teatro de la guerra. Sabedor el coronel Guimbarda, jefe de una pequeña columna, de que la villa de Casa-Ibañez se hallaba en peligro, voló á su socorro, y con efecto al anochecer del dia de su llegada, se presentó ante las puertas de aquella poblacion el grueso de las fuerzas rebeldes, consistente en mil quinientos infantes y trescientos caballos, conducido por el cabecilla Martinez; Casa-Ibañez guarecida al amparo de una doble cerca muy débil é insubsistente, apenas ofrece apoyo á una resistencia formal; una batería bien colocada y jugada con destreza, puede abrir fácilmente una brecha ancha y profunda en una muralla de tierra, y las puertas que defienden las entradas carecen de resistencia y solidez. A una de ellas dirigió Martinez sus principales conatos. La guarnicion sobrecogida por la superioridad numérica del enemigo se retiró sin medir las armas al interior de la plaza, pero aquí se defendió con vigor. Redoblábanse en el entretanto los ataques contra la puerta, una pieza de batir

de los sitiadores, situada sobre una eminencia hacia frecuentes disparos. Los carlistas auguraban inmediato su triunfo, pero los cálculos de la presuncion ceden ante los efectos del denuedo; los sitiados se defendian con obstinacion; dos troneras abiertas sobre la puerta combatida, empezaron á vomitar un fuego vivo y no interrumpido que molestó mucho á los sitiadores, quienes variando de táctica, rápida, simultáneamente acometieron todos los puntos débiles de la cerca logrando penetrar en el pueblo. Acudió entonces la guarnicion al sitio del mayor peligro, y cargó con tal denuedo al enemigo, que no solo le hizo desistir de su primer empeño, sino tambien abandonar todo aquel territorio.

»El descalabro sufrido por los carlistas en Casa-Ibañez fué precursor del que experimentaron en Ejulbe. Eran á la sazon dueños de este punto; las columnas de Aleson y Zurbano se dirigieron á él con propósito de desalojarles. No fué arriesgada ni difícil la ejecucion de semejante plan; los rebeldes por una combinacion estratégica abandonaron el pueblo, y las huestes leales se dispusieron á ocuparle. En el momento de verificarlo notaron que algunas masas armadas descendian velozmente de una montaña inmediata; eran tres batallones facciosos acaudillados por Llangostera. El ataque fué rápido é impetuoso ; la resistencia denodada y digna. El regimiento de Borbon ostentando un valor frio y sereno sostuvo solo por algun tiempo la pujanza y ardorosa intrepidez del enemigo; este confiado en el éxito de la sorpresa reputaba su triunfo muy probable. Por fortuna los restantes cuerpos, desprevenidos al principio, corrieron oportunamente al sitio del peligro, generalizóse la accion, los carlistas principiaron á enflaquecer, y algunas cargas dadas con inteligencia y arrojo decidieron el combate. Llangostera retiró sus filas rotas y disminuidas; y los adalides de la buena causa se posesionaron tranquilamente y por segunda vez de Ejulbe.

»Por este tiempo el brigadier Otero al frente de dos batallones é igual número de escuadrones encontró á la faccion de Bosque en las inmediaciones de la Cañada; la acometió con bizarría y logró ponerla en fuga.

II.

»Mas señalados sin disputa eran los triunfos obtenidos en Catalu-

ña. Los carlistas, destituidos de nervio y de vida moral, sentian todo el valor de esta máxima sancionada por la experiencia: La esperanza del triunfo conduce á la victoria; la verdadera desesperacion guia á la muerte. Sin embargo no pocas veces en este último caso se adorna la tumba de un pueblo ó de un partido con un laurel muy honroso, aunque es preciso confesar que tal concentracion de sentimientos en todo su rigorismo y pureza jamás la ha conocido á fondo una masa entera de individuos: hase conferido este triste privilegio al hombre solo, mísero, abandonado á sí propio; el hombre en efecto poseido de un rapto frenético se cree generalmente el único ser del universo; ser omnipotente, porque, confundiendo sus atribuciones, le parece poder disponer hasta de su existencia; esclavo, porque se conceptúa sujeto á una ley fatal ciega é inexorable. Los pueblos y las masas cuando siguen su curso, corriente normal y tranquilo, identifican sus procederes con los del individuo; cuando unos y otros se dejan arrastrar por el torbellino de las pasiones ó se mueven por el empuje violento de una dominante, no puede apreciarse ni establecerse bien la escala de las comparaciones.

»Defendíanse pues los últimos secuaces de don Carlos mas por compromiso, por sistema ó por espíritu de brigandaje, que por afecto al príncipe emigrado, y así es que sus derrotas se eslabonaban rápida y sucesivamente. Una y notable padecieron en la rectoría de Sobeljar. Habia el general Carbó, siguiendo un movimiento veloz y bien dispuesto, atajado los planes del rebelde Burjó que con mil y tantos de los suyos pensaba invadir el Ampurdan, y obligado á pasar el Ter se situó el jefe carlista en una posicion respetable é imponente llamada el Coll de Safone. Las cohortes liberales conducidas por el general Hoyos se propusieron atacar aquella eminencia gigante. Dada la señal del combate, las tropas leales treparon con singular audacia por riscos y pequeñas colinas, estribos de la gran montaña, luchando con una atmósfera nebulosa y adversaria y caminando en medio de un fuego vivo y certero mantenido con constancia y empeño. Tan larga como penosa fué la subida; tres horas se invirtieron en ella; pero en otra se terminó la accion. El enemigo, inferior en fuerzas, confió demasiado en el terreno que ocupaba, y vencido este auxiliar poderoso debia pensar en la retirada. Verificóla en efecto, aunque despues de ensayar una resistencia corta é infructuosa en la cúpula de Solbejar.

III.

»Digno de especial mencion es tambien el choque habido entre Buerens y el gran cuerpo de las facciones catalanas. El dia 13 de febrero de 1840 partió Buerens de Biosca seguido de fuerzas respetables y escoltando un convoy con direccion á Solsona. El camino que guia á Biosca á Solsona se halla protegido por encumbradas montañas, entre las cuales descuella como soberana la eminencia de Peracamps, posicion formidable donde parece que la naturaleza ha querido atesorar dificultades y obstáculos indóciles siempre y refractarios muchas veces á la niveladora mano del hombre. Peracamps, pues, monstruosa pirámide de tierra, coronada de riscos, estaba ocupado por los carlistas en el momento de aproximarse las huestes leales. Avaro de sangre y del tiempo no quiso Buerens desafiar de frente á un enemigo inaccesible en cierto modo por su audacia y por el local donde se encontraba; hizo pues declinar la ruta del convoy, y envió sus mejores tropas bajo las órdenes del brigadier Aspiroz á flanquear los costados de la gran masa. Descubiertas á la accion terrible y mortífera del enemigo, sufrieron aquellas por largo rato un fuego nutrido y horroroso, y hubieran experimentado pérdidas muy considerables á no caer los carlistas por un movimiento brusco y precipitado sobre la retaguardia de las columnas. Mientras la retaguardia sostenida por la brigada Castillon se batia con intrepidez y denuedo, las cohortes de Alvarez y de Aspiroz conquistaban palmo á palmo el terreno, escalonándose en el cuerpo de la montaña y procurando atraer al enemigo á un sitio donde pudiese maniobrar la caballería. Lográronlo en efecto, y una carga de esta arma terrible dada por el coronel Martinez introdujo la confusion en las filas de los rebeldes, apagó por entonces sus esperanzas, y les obligó á suspender sus intenciones hostiles. Ambas partes tuvieron un crecido número de muertos y heridos; sin embargo justo es confesar en obsequio á la verdad, que los facciosos padecieron una pérdida muy inferior, y que las tropas compraron tan ligero triunfo con el precio de algunos centenares de víctimas. Aunque fuera ya del alcance de los carlistas, todavía experimentaron crueles vejaciones de parte de otros enemigos tan sañudos como pujantes.

»El rigor de una estacion áspera y glacial, las violentas ráfagas de viento que azotaban á los infelices soldados, la crecida extraordinaria de los rios y arroyos, cuyas vertientes rápidas hacian vacilar algunas veces á los bagajes debilitados, el fango de los caminos que hollado con violencia volvia de nuevo á nivelarse, adquiriendo su natural tersitud, y sobre todo los lastimeros ayes de los heridos cuyos dolores aumentaban en intensidad en el mismo grado que el frio, todo contribuia á resaltar mas los contornos sombríos de aquel cuadro desconsolador y hacer mas terriblemente célebre una expedicion tan agitada. Pasada esta angustiosa situacion llegaron las tropas de Buerens á Solsona. Un dia permanecieron en este punto, y al inmediato emprendieron su regreso siguiendo la direccion anterior.

IV.

»El temporal era furioso y deshecho; la atmósfera encapotada y densa del 14 de febrero de 1840 desprendia alternativamente un aguacero fino y penetrante, y grandes copos de nieve que fascinaban á la tropa y le ocultaba algunas veces el preciso derrotero. Recelando nuevos ataques de los rebeldes habia el jefe adoptado algunas precauciones, y cuidado sobre todo de desembarazarse de aquellos objetos que pudieran servir de obstáculo á una resistencia denodada y tenaz ó malograr retardándola cualquier operacion militar. Así es que el convoy y los heridos amparados por la brigada Castillon marchaban precediendo al grueso de la division. La experiencia vino á confirmar la oportunidad de estas medidas, algunas masas apoyadas en las alturas del Hostal del Boix se eslabonaban con las que dominaban las cúspides de Peracamps por medio de una línea débil, pero continua, no interrumpida, y formando todas una ala formidable cimentada en puntos culminantes, se proponian lavar su pasado ultraje ó vender caro á sus adversarios el laurel de la victoria.

»Rompióse en efecto el fuego con vigor por una y otra parte; la columna Azpiroz vivamente atacada sostuvo una retirada honrosa hasta la casa denominada de los Cuadros; encrudecióse aquí el choque, y se generalizó la accion; los realistas se baten con un teson y bizarría crecientes; las filas liberales apenas pueden sostenerse; el

brigadier Durana, el coronel Prim y otros jefes de distincion quedan heridos; el enemigo conociendo todas las ventajas de su situacion redobla sus esfuerzos; pero en este momento crítico los hombres fieles buscan en el tesoro de su constancia nuevos elementos de resistencia, acometen á su vez con impetuosidad y ardor, y rechazan á alguna distancia á los confiados carlistas. Sin embargo estos no desisten, y llevan su empeño hasta las inmediaciones de San Pedro de Padullers, desde donde convencidos sin duda de la inutilidad de tan reiteradas tentativas retrocedieron sobre sus pasos.

»A este señalado hecho de armas sucedió una ligera escaramuza en las inmediaciones de Lucena.

»Una faccion fuerte de 1,000 hombres pretendió sorprender á un pequeño cuerpo de tropas que se hallaba en aquella plaza, célebre por su denuedo, pero la oportuna llegada de la guarnicion del castillo de Villamalefa le impidió llevar á cabo su plan.

V.

»Las tropas que á las órdenes del general en jefe se hallaban acantonadas en Mas de las Matas y Muniesa empezaron por este tiempo á dar señales claras de vida y de vigor. El 23 de febrero salió Espartero de Muniesa, y el 26 se hallaba ya á la vista de Segura, pequeño pueblo, situado en Aragon y dominado por un castillo del mismo nombre, punto principal del ataque. Las fuerzas que conducia el duque de la Victoria eran muy respetables; las que guarnecian el castillo, escasas y además divididas. Al grito de «mueran los traidores» habian estas sacrificado bárbaramente el 18 del mismo mes al gobernador Macipe, á un capitan de la compañía de Guias y á otro oficial de la misma, aprovechando el instante en que regresaban á la fortaleza, logrando retener como prisionera á la enunciada compañía tan afecta á sus jefes como amante de la disciplina.

»Tantos elementos de discordia eran presagio infalible del triunfo de los hombres leales; obtuviéronle en efecto completo é inmediato; el 27 preparadas ya las baterías se aprestaban á jugar contra el fuerte, cuando apareció un parlamentario carlista ofreciendo la capitulacion. Verificóse sin dificultad, y en el mismo dia ondeó sobre

la mohosa almena del castillo el pendon victorioso de la libertad.

»Dueño Espartero de Segura marchó contra Castellote. Algunas dificultades preveia el duque en el sitio de este último punto, pero no las reputaba tan graves como eran en realidad; treinta y dos batallones con un formidable tren de batir iban á luchar con algunos centenares de carlistas; la victoria, pues, no podia ser dudosa; el número abrumaria el valor, y sucedió así, pero los adalides de don Carlos demostraron en esta ocasion una intrepidez y un comportamiento de héroes. Ciertamente si el vicio que roia la causa del rebelde príncipe hubiera podido purgarse con algun hecho elevado, ninguno mas esclarecido que la defensa de Castellote, ninguno mas eficaz ni de mas prontos resultados. El 22 de marzo acamparon las tropas de la reina frente de Castellote, y el mismo dia enarbolaron los sitiados bandera negra, dando á entender que estaban decididos á sepultarse bajo los escombros de los envejecidos torreones que defendian. Deseando colocar convenientemente sus formidables baterías, las huestes leales atacaron el 23 al pueblo y á una ermita fortificada, puntos ambos que pueden considerarse como sólidos escalones de la eminencia que corona el castillo. Tres regimientos, el de la Princesa, Luchana y uno de la Guardia fueron los primeros en acometer esta empresa, bajo un fuego vivo y certero, que marcaba una sangrienta huella en cada paso que daban los sitiadores. Conquistadas difícilmente estas posiciones se estableció en ellas una batería el 24, y desde este momento los disparos se sucedieron rápidos, enormes y nutridos, contestados por el enemigo con singular inteligencia, pero siempre destructores y terribles. Mantúvose fuego tan horroroso durante los dias 24 y 25; los ingenieros avanzaban en el entretanto en sus trabajos, y las principales minas estaban á punto de estallar; sin embargo los sitiados no cedian; seguian defendiéndose con valerosa constancia.

»Aquellos hombres comprendian mucho sus deberes, ó se habian familiarizado demasiado con la idea de la muerte. Queriendo los sitiadores dar cima al asedio, resolvieron hacer el 26 un vigoroso esfuerzo; las numerosas baterías reforzadas de antemano lanzaron una lluvia de balas y proyectiles tal, que durante algun tiempo una nube espesa de humo y polvo ocultó los muros del castillo; y despejada al fin la atmósfera dejó ver un lienzo blanco; era la señal de capitular.

»Triste é imponente espectáculo aguardaba al vencedor de Caste-

llote; un gran monton de ruinas humeantes aun, miembros dispersos, cuerpos mutilados, algunos hombres heridos y estropeados, con el pesar del vencimiento retratado sobre su frente, eran casi las únicas reliquias que restaban de la famosa fortaleza y de sus defensores, deplorables trofeos que atestiguaban la lucha del valor ardoroso y tenaz, contra el valor tranquilo protegido por el número. El algibe estaba cegado, los sacos de alimentos y provisiones sirvieron para construir parapetos en la noche del 25. Todo probaba que la bizarra guarnicion buscaba una muerte segura, pero huia la humillacion del vencimiento. Aquellos soldados habian inmortalizado el triunfo de los adversarios.

VI.

»Obtenian estos simultáneamente algunos triunfos de importancia. El coronel Zurbano, jefe de una lucida columna, encontró en las inmediaciones de Pitarque á los batallones rebeldes sexto y séptimo de Aragon, cuerpos distinguidos, los mejores quizás que sostenian en aquella provincia la maltratada enseña de don Carlos. Cargados de pronto y con impetuosidad, cejaron un momento los carlistas, y la confusion empezó á esparcirse entre sus filas, pero rehechas muy luego opusieron una resistencia esforzada y pertinaz. Fluctuaba entre tanto el éxito de la accion, mas una casualidad vino á asegurarle en el lado de las tropas de Zurbano. Ignorando este jefe al principio la exacta posicion del enemigo, dividió sus fuerzas dejando la mitad en los alrededores de una ermita, punto respetable, que ofrecia grandes ventajas topográficas. Cuando el choque estaba mas empeñado é indeciso llegaron estas tropas de refresco, y su intervencion determinó la retirada del enemigo. Abrumado por la superioridad de los leales, comenzó á internarse entre las largas hileras de pinos que protegian su espalda. Perseguíale con ardor, aunque con dificultad, la caballería de la reina; algunos cuerpos de infantería iban tambien en su seguimiento, de manera que, acosado, lleno de azoramiento y zozobra, vino á precipitarse en el sitio denominado la fuente de Pitarque, barranco profundo, bordeado por enormes peñascos y desigualdades, y de una salida rocellosa y en extremo difícil. Estas modernas horcas caudinas fueron coronadas por los soldados de Zurbano, quienes lanzaban al fondo de aquel abis-

mo, piedras, balas y cuantos objetos mortíferos hallaban á su disposicion.

»En tan desesperada situacion todavía se defendian los carlistas, hasta que convertidos unos en cadáveres por el certero plomo de su enemigo, y anegados otros en los pantanos que forman las aguas de un abundante surtidero, se vieron los restantes en la dura precision de rendirse.

»La victoria de Pitarque facilitó la conquista de Aliaga. Emprendióla el general O'Donnell á la cabeza de numerosa hueste, el dia 13 de febrero. Aquel pequeño pueblo situado cerca de la confluencia de los rios Miravel y Laval, ocupa la falda de una majestuosa pirámide natural, sobre cuya meseta superior se alzan orgullosas las robustas torres del castillo. Conocian ya los defensores de este la desgraciada suerte de sus compañeros, pero lejos de intimidarse enarbolaron bandera negra con ánimo arrojado. Los trámites y el éxito de este sitio fueron los mismos que los del de Castellote, y la guarnicion se entregó el dia 15 cuando ya no habia términos hábiles de defensa.

»Apodéranse por este tiempo los generales Leon y Ayerve de los puntos fortificados de Villarluengo y Peñarroya; de manera, que la campaña de Aragon arrojó un gran resultado, y la formidable cordillera de puntos fortificados, establecida con esmerado cálculo y defendida con un valor que podia pasar por temeridad, quedó casi comptetamente destruida.

»Mostrábase en igual época la guerra en detall pero muy inclemente en las provincias de Cuenca y de Guadalajara. Los rebeldes Balmaseda y Pimentero eran los jefes, el alma de bandas numerosas, que rara vez formaban un cuerpo respetable, sino que se dividian en pequeñas partidas confiadas á subalternos determinados y resueltos, lo cual tenia el triple objeto de generalizar su sistema exactor y terrible, dotar á sus operaciones de mayor movilidad y destreza, y ocultar sus frecuentes marchas y contramarchas á la inquisicion de las autoridades legítimas. Reuníanse solo cuando el interés ó la comun necesidad lo exigia, ya fuese por organizar una sorpresa, ya tambien para combatir un ataque súbito, inopinado y destructor presentado á alguna de las fracciones dispersas.»

CAPÍTULO XLV.

SUMARIO.

Consideraciones políticas sobre diferentes formas de gobierno, especialmente sobre el sistema representativo, demostrando la incompatibilidad de la monarquía con los derechos del pueblo.—Esfuerzos y cábalas del moderantismo por conservar el poder.—Manifiesto del Mas de las Matas.—Firmeza de Espartero.

I.

El año 1840 comenzó con grandes esperanzas para todos. La corte creia poder afirmarse despues de terminada la guerra, lisonjeándose con que hallaria apoyo en el general en jefe para sus planes de reaccion. El partido moderado que aspiraba á explotar la nueva situacion, creando una oligarquía á la sombra de la Gobernadora, que necesitaba auxiliares y los pagaba con títulos, empleos y distinciones, apoyándose en los elementos conservadores y en la masa inerte que deja marchar los acontecimientos, aparecia robusto y fuerte, mientras ponia de relieve los errores de sus adversarios, que no teniendo la fe revolucionaria, no inspirándose en el principio de justicia, contemporizando y transigiendo con los poderes para captarse su benevolencia, dejaban muchos puntos vulnerables, caian en contradicciones y se debilitaban, apareciendo como una fraccion desautorizada, porque el pueblo no habia de seguirles cuando sus intereses no estaban en juego.

Tambien los progresistas, partido exaltado entonces, cifraban sus esperanzas en el general Espartero.

II.

El sistema representativo tiene no pocas dificultades que vencer, para ser aceptado en las sociedades donde por mucho tiempo han vivido la monarquía y la Iglesia en alianza funesta para el desenvolvimiento de la inteligencia, y es un axioma sancionado por la opinion universal que todas las formas de gobierno, aun las mas incompletas, encierran cierto gérmen bienhechor bastante por sí solo á cimentar la felicidad de un pais cualquiera, siempre que se les establezca en buena hora, que se les tribute una obediencia respetuosa y se profese un odio justo á su profanacion. El peor de todos los gobiernos es el mas espuexto á abusos, porque estos, criados en la cuna de los resentimientos mas bajos, hijos bastardos de la ambicion, tienden cual corrosiva ponzoña á destruir los dos grandes lazos que afianzan la dicha y gloria de un estado; la cadencia rigorosa é inalterable de los poderes públicos, y la conspiracion de todas las voluntades hácia un fin general. El abuso como exencion ó desviamiento de la ley es un privilegio, pero el privilegio mas odioso que puede concebir la imaginacion humana.

El gobierno popular, la República es la forma adecuada al derecho, y solo este puede resistir contra las pretensiones del despotismo; solo en la ausencia de atributos para el poder, limitando el tiempo y haciéndole responsable, pueden hallarse garantías contra el abuso.

El sistema representativo, eso que llaman la justa balanza de los derechos de los gobernantes y gobernados, lleva encarnado en su naturaleza aquel vicio de muerte, precisamente porque le es sin paralelo nocivo, y trata de combatirle con vigor: un método fundamental, encuentra el primero el escollo capital; la monarquía degenera generalmente en el despotismo que es su verdadero antípoda, y así todos los demás. Este fenómeno, al parecer tan extraño, se explica sin embargo de una manera bien sencilla; una voluntad desasosegada é inquieta, atormentada en el órden normal huye de él, y procura buscar el punto mas ventajoso para atacarle, destruirle, proscribir hasta su recuerdo, ó cebarse en su existencia conservando sus formas, su esqueleto y su apariencia. El primer acto lo es de la fuerza material dirigida por un pensamiento fijo; el segundo

de la debilidad auxiliada de la constancia; aquel medio como tremendo puede percibirse y conjurarse alguna vez; este lento y encubierto ni se ve, ni pueden precaverse sus estragos; cuando un rio variando de álveo, amenaza invadir las alquerías y pueblos comarcanos, los habitantes huyen con sus mas preciosos enseres; cuando encierra sus corrientes en las entrañas de la tierra y brota por cien bocas con el transcurso de algunos años, nada puede salvarse, porque nada de cierto ha podido preverse.

Inoculado en nuestra patria el principio del gobierno misto con el numeroso séquito de oscilaciones y vaivenes que presiden al establecimiento de un gobierno cualquiera, sufriera bien pronto un adulterio reprensible en su parte mas preciosa, en la libertad de expresar el pensamiento. Esta concesion, no derecho real y positivo segun las escuelas doctrinarias, que debia, siguiendo las mas comunes reglas del cálculo, dar solidez y fianza al gobierno que se alzara bajo la égida salvadora del voto nacional, minaba por el contrario su existencia destruyendo la accion de sus primeros resortes y la potencia de los principales instrumentos. Convertida en arma de un partido se habia jugado con fortuna y tino por los interesados en llevar la imprenta al descrédito en diferentes ocasiones, y en la época que describimos, puesta en manos de la fraccion vencida vino á robar la compactibilidad del ministerio, á lanzar lejos de la encumbrada region del poder á uno de sus miembros, á desvirtuar al gabinete entero, á colocarle, roto su mas natural apoyo, el prestigio, en un terreno inseguro y resbaladizo, de donde el menor movimiento mal combinado podia precipitarle en el sinuoso abismo de la nulidad.

III.

Todos sin embargo, el trono como los partidos debian recibir un solemne desengaño, y la forma constitucional debia de recorrer muy pronto todas sus fases presentando la incompatibilidad material que existe entre esos dos aspirantes perpetuos á la soberanía, el trono y el pueblo. Ya la Francia desde 1830 venia ensayando esa teoría seductora que parecia poner en armonía los elementos constitutivos del poder, cuando en realidad no hace otra cosa que establecer el antagonismo y la ardiente lucha armando al pueblo, de-

jando al jefe del Estado el veto, el mando del ejército y muchas atribuciones que hacen imposible el progreso, ordenado como ellos en su fantasía han llegado á suponer.

Monarquía constitucional, monarquía democrática, eso creyeron posible los hombres de la revolucion que en 1830 colocaron á Luis Felipe en el trono de Francia levantado por Napoleon y mantenido por la Santa Alianza de los déspotas del Norte despues que hubieron mistificado la revolucion del 89.

Monarquia constitucional, monarquía democrática creyeron acaso poder establecer, colocando en el trono donde se habian sentado Felipe II y el perjuro Fernando VII, á la *inocente* Isabel.

Luis Felipe salió huyendo de la Francia que habia corrompido y envilecido. Isabel debia hallar el mismo castigo, porque las instituciones falsamente llamados representativas deben dar siempre idénticos resultados, ya que no son ni pueden dar el juego equilibrado de los poderes, puesto que la monarquía no puede resignarse á la ficcion del *Rey reina y no gobierna.*

IV.

Disueltas las Cortes, los partidos hubieron de luchar con tenacidad y empeño, y los exaltados usando de todos los medios quisieron hacer prevalecer el acuerdo de las Cortes, que fundado en el artículo 73 de la Constitucion declaraba que el gobierno no podrá cobrar impuestos ni exigir contribuciones. Las elecciones fueron muy disputadas, el moderantismo que solo fiaba ordinariamente su triunfo al apoyo del mundo oficial, luchó en esta ocasion desesperadamente, porque juzgaba poder así contrabalancear á sus rivales y fascinar á Espartero mostrándole que era dueño del pais.

Con efecto, empezaban á obtener una mayoría respetable, y semejante triunfo debido en gran parte á los esfuerzos del gabinete, dulcificó las amarguras de este y le hizo mas soportable su posicion falsa é insostenible, manchada con el ridículo y el escarnio.

El pensamiento de su degradacion le atormentaba en todos los momentos de su agitada existencia; contemplábase débil, impotente, casi á merced de un militar turbulento y estrechado por todos lados, magnetizado por su propio poder, luchaba estremecido contra tan contrarias circunstancias, y gastaba sus fuerzas sin ventaja co-

nocida. El consejero Montes de Oca, uno de esos hombres de celosa actividad, que con la vistosidad en el curioso, conservan un entendimiento calmado y sereno, espíritus audaces y fogosos, imaginaciones ardientes, preñadas de ideas pero corrigidas por los mismos acontecimientos, cuya marcha consultan escrupulosamente hombres de accion y de meditacion, adaptables á todas las épocas y á todos los periodos; Montes de Oca, pues, como para detener lo que llamaban los desacatos y la insolencia de los progresistas y del general, un sistema cuyas bases principales eran las siguientes: No dejar á Espartero el menor motivo de queja de parte del gobierno. No romper el armisticio existente, hijo de la necesidad, con el partido avanzado. Aunar los ministros sus esfuerzos para convencer á la Gobernadora de las pérfidas maniobras del general en jefe, y espiar cuidadosamente la primera ocasion de derrotar á Espartero y privarle de un mando del que queria abusar en perjuicio de ellos. No era sin duda semejante plan una concepcion privilegiada; tenia una parte irrealizable á todas luces, y otra muy vaga y mal definida. El exceso de prudencia que se descubria en él le daba un carácter de debilidad que no pasaria desapercibida á la vista perspicaz de los partidos, carácter que se mostraba en manifiesta disonancia con las dotes esenciales que situacion tan crítica requeria.

V.

A pesar de sus esfuerzos, á pesar del auxilio que le prestaba el gobierno influyendo con todo el peso de su poder sobre los Ayuntamientos, especialmente en los pueblos donde la educacion política no habia llegado aun, no pudieron evitar los moderados que sus coacciones hallasen grande oposicion y se diese lugar á trastornos en Málaga, Almería, Coruña, Santander y otros muchos puntos.

Y como el gobierno entre los diversos medios á que apeló, hubiese puesto en juego el nombre del conde de Luchana, para hacer triunfar sus candidaturas, el general en jefe, ó mejor dicho, su secretario de campaña, el brigadier don Francisco Linage, dirigió un comunicado á los órganos del partido progresista, contestando en nombre del duque á otro que publicara el *Eco del comercio* que le habia resentido bastante (1).

El general Espartero combatia al partido moderado, censuraba

[illegible] marcha del gobierno, declarando su disgusto por la disolucion [illegible] reprobando explícitamente las violencias y [illegible] que el gobierno habia ejercido para triunfar en las elecciones. Ya no habia duda; al través de las frases de Linage se veia [illegible] que el general echaba el peso de su espada en la balanza [illegible] gaba á la corte su apoyo. El moderantismo con sus cálculos [illegible] ha hecho abrir un abismo, separando de su lado al general, y las ambiciones, las [illegible] ecillas y las habilidades dieron su resultado [illegible] dural.

No hemos de aplaudir nosotros semejante conducta: amantes de la [illegible] l, reconocemos en todos los ciudadanos el derecho de emitir [illegible] sus opiniones; pero el general Espartero que [illegible] reservadas las suyas, no debia aprovechar una circunstancia tan crítica para presentarse en hostilidad con el [illegible] mucho mas cuando, segun hemos visto ya, habia sido consultado en [illegible] su juicio acerca de la disolucion de las Cortes. Y por lo mismo que amamos la libertad, no podemos [illegible] el [illegible] que la anonada y destruye, [illegible] inexcusablemente.

VI.

El [illegible] Marcos fué, pues, la piedra de escándalo [illegible] los círculos de *anilleros*, palaciegos [illegible] y estanco sumo. Los pla[illegible] a dominar la revolucion, [illegible] que por tanto tiempo [illegible] entretenidas: el hombre sobre quien ha[illegible] mercedes, ascensos y títulos, man[illegible] de los ejércitos, les volvia la [illegible] de la situacion, y mani[illegible] los propósitos de res[illegible] la imprenta, los municipios y [illegible] tan alto habia rayado durante la [illegible] de pasar al campo de los exal[illegible] mostrar audacia y energía, ya que au[illegible]

Prosiguieron por tanto adelante en sus planes y meditaron, du-

rante largos dias, lo que convenia hacer para castigar al que se habia atrevido á alzarse en queja contra los proyectos del poder. Propusieron á Espartero la separacion de Lángel; pero el general no quiso acceder por ninguna razon, y viéndose desairados los ministros acudieron á la Gobernadora para llevar adelante su determinacion. No quiso esta asentir, creyendo mas prudente intentar la via de conciliacion, y escribió al general aconsejándole que separase á su secretario.

Espartero mostró en esta ocasion mas firmeza que en otras muchas, y asumió la responsabilidad del comunicado, adoptando como suyas las ideas emitidas y las censuras y acusaciones que contenia.

El gabinete así desconceptuado y falto de autoridad moral, debiendo doblegarse á las exigencias del jefe de la fuerza, intentaba ofrecer en masa la dimision, pero juzgó por otra parte que debia inmolarse al buen éxito y triunfo de su partido en la lucha electoral que entonces era mas que nunca activa.

CAPITULO XLVI.

SUMARIO

Sesion borrascosa de las Cortes en febrero de 1840.—Provocaciones de moderados y progresistas.—Ebrevescencia en las tribunas y tumultos en la calle.—Alardes de autoridad y de fuerza.—Modificacion del Ministerio.

I.

El 18 de febrero de 1840 se reunieron las Cortes que eran esencialmente moderadas, y desde los primeros momentos pudo comprenderse que el gobierno aspiraba á aprovecharse de la victoria haciendo votar las leyes que venian anunciándose desde tanto tiempo. En el discurso de la corona terminaba uno de los párrafos con estas notables palabras: «Hallándose tan adelantada la grande obra »de la pacificacion, es indispensable hacer sentir á los pueblos las »ventajas del régimen constitucional por medio de leyes, que es»tando en la debida consonancia con la Constitucion del Estado, dén »fuerza y vigor al gobierno, prendas y seguridades á la conserva»cion del órden y de la pública tranquilidad.» Eran las leyes orgánicas tan importantes, que por medio de ellas se modificaba completamente el espíritu de la Constitucion, anulando ó ensanchando la esfera de los derechos políticos, segun que predominase en su confeccion uno ó otro de los elementos que se llamaban liberales.

segun que se diese al elemento progresista ó al moderado la influencia para dictar el texto.

Y porque habia comprendido el gobierno la importancia de tales leyes, ¿venia en una y otra legislatura activando una solucion favorable al sistema que trataba de entronizar? Esfinge de la revolucion devoraba á cuantos se atrevian oponer su mano en la obra sin comprender bien todas las dificultades.

¿Y cómo podia al mismo tiempo fortificar á la revolucion, dándole un carácter de legitimidad y robusteciendo la estructura del armazon político, ó bien falsear las conquistas ya hechas? Como era una obra gigantesca, mal podia un pigmeo lanzarse atrevido á acometerla, por lo cual el ministerio, infatuado ó movido acaso por sus deseos, no se detuvo á examinar las condiciones de la empresa, ni vió que estaba expuesto á perecer bajo el peso enorme de la responsabilidad que echaba sobre sus hombros.

II.

El discurso regio, muy aplaudido por la mayoría, solo produjo en el campo progresista una impresion de descontento, y aunque escasos en número los diputados se resolvieron á hostilizar al gabinete ya desautorizado, de tal modo, que encontró en la tribuna pública tremendos acusadores.

En la sesion del 22 de febrero se discutia acerca de las actas, y se habia puesto en duda la validez de los actos de aquellas Cortes.

«Atacábase la legalidad de las actas de Córdoba y habian tomado parte en la discusion varios oradores, entre ellos algunos muy ilustres y corifeos respectivos de ambos partidos, y el público de las tribunas colmaba de aplausos á los representantes progresistas, al paso que acogia con un silencio frio ó con sostenidos murmullos las palabras salidas de boca de los moderados. Llególe en tanto su turno al diputado Armendariz, que sin entrar en el fondo de la cuestion y circunscribiéndose á rechazar una alusion de partido decia entre otras cosas: «Sin embargo, no puedo menos de hacerme cargo de una expresion que ha solido S. S. (Argüelles) con la mejor intencion. Ha hablado de alianzas de ciertos partidos; yo me tengo por moderado, pertenezco al partido á que ha aludido S. S. y aseguro solemnemente que no he hecho alianza con los enemigos

de [illegible] y de [illegible]. Digo y repito que rechazo la afir-
[illegible] *que los que estén con las armas en la* [illegible] Si he hecho de proferir estas graves expresiones, [illegible] los rumores, escucháronse después [illegible] á los diputados, de modo que la representacion [illegible] que la imprudente provocacion de dicho señor [illegible] Adoptáronse algunas medidas de re-
[illegible] y no después [illegible] víctimas de semejante desacato [illegible] el señor Mon, miembro del par-
[illegible] subió á la tribuna y pronunció con fuego [illegible] estos términos: «Hemos sido llamados pícaros y [illegible], por una porcion de pícaros, pillos, que es-
[illegible] La representacion nacional ha sido in-
[illegible] consignado en los papeles este hecho: [illegible] será á oidos de la Europa entera; y [illegible] nuestra conciencia el que se [illegible] las leyes si se toleran es-
[illegible] los que se sientan en [illegible] que en el año 14 hicieron lo mismo; que en el año 23 fueron á casa de los señores Toreno y Marcoleta de la Rosa y quisieron asesinarlos. Esto, señores, quedó impune; y esos mismos fueron los que acompañaron al cadalso á Riego; los que en el año 35 cometieron los desórdenes que todos sabemos. [illegible] y todo se reduce á que se [illegible] los [illegible] que los celadores no han conocido [illegible] Tempos gente que nos viene á decir [illegible] todos lo sabemos y no lo sabe el gobierno, [illegible] los celadores son cómplices. De una [illegible] el gobierno represen-
[illegible] la ley á los par-
[illegible] á insultar [illegible] tan sagrada. ¿Qué-
da a [illegible]

[illegible] salieron á de agua para [illegible] cuál de los asesinos, ¿es [illegible] que se [illegible] ¿estaria con el [illegible] á otros? No, señores; los que [illegible] todo el mundo les conoce: la nacion les [illegible] Constitucion que tanto se invoca, pér-

fidos, ellos mismos la están hollando. Señor presidente, pido que este hecho escandaloso y de amargura para la nacion, este hecho que ha recaido en dignos diputados, es menester que se castigue severamente; es necesario que se ponga un coto á estos insultos; porque sino, señores, en balde haremos leyes si han de ser miradas con desprecio.

. . . . . .

»Conocemos muy bien á los perturbadores y acaso á los que los mandan. De una vez, señor presidente, córtense estos males que pueden producir resultados lamentables; hágase indagacion por la autoridad para castigar á los culpables: que el cuerpo representativo de diputados tenga la debida seguridad para discutir y dar leyes á la nacion. Sí, señores, que tenga toda la seguridad posible para no ser víctima de pillos.»

III.

«En esta destemplada improvisacion, dice un historiador de Cristina, se recordaban duras y amargas verdades, y se traslucian terribles sospechas, sospechas que para muchos adquirian cuerpo de certidumbre de que los progresistas eran los fautores y cómplices de aquellas escenas de baldon y oprobio sempiternos; Mon no lo habia dicho de un modo preciso y terminante, pero al fulminar su justo encono contra los revoltosos del 21, dejó escapar expresiones vagas pero susceptibles de una interpretacion siniestra; parece que deseaba remontarse á la investigacion de la causa, y que el temor de engrandecer la lucha paralizaba aquel deseo.

»Presentaba á la verdad aquella especie de asonada todo el carácter del primer síntoma de una convulsion inmensa; al observar su orígen, su aparente motivo, su curso y sus progresos, pocos hubieran desconocido en ella la mano de la fraccion exaltada. Sin embargo, debe creerse que fué provocada, maniobrada y mantenida por gentes enemigas de todo gobierno, aficionadas á los trastornos, porque en ellos encuentran poderes, accion de elevarse ó de nutrirse bajamente á costa de las demás clases respetables de la sociedad, gentes que sin religion política fija y conocida, se ciñen siempre en la alternativa al partido mas violento; gentes, en fin, cuya alianza en ciertas ocasiones se paga con usura; que se necesitan en la revolu-

cion, y á quien la misma revolucion quisiera borrar despues del mapa de sus afiliados. Empeño inútil, porque la memoria de los hombres conserva íntegro el recuerdo de los hechos que constituyen los períodos de su vida, y en su corazon se graban fuertemente las impresiones que guardan severa analogía con su educacion, sus hábitos y sus inclinaciones.

»Seguia entre tanto el estruendo; la multitud lanzada de las tribunas se habia precipitado en la plazuela de las Cortes, acrecentándose, y prorumpido en gritos descompuestos, en voces alarmantes. Reinaba al escucharlas en el salon de las sesiones un general desasosiego; los diputados se miraban unos á otros con consternacion y asombro como interrogándose acerca de su seguridad personal; llega en este momento el ministro de Gracia y Justicia, y el conde de Toreno le exige explicaciones francas, relativamente á las garantías que pudiera prometerse la representacion nacional; el consejero señala uno por uno los medios adoptados para restablecer ó contener al menos las demasías de las turbas.

»Levantóse entonces el diputado Olózaga é inculpó gravemente al gobierno por haber fijado en los alrededores del Congreso algunos cuerpos de línea, precaucion que en su sentir ajaba la buena reputacion de las cohortes ciudadanas á quienes estaba encomendada la guardia del local y que provocaba quizás un conflicto funesto. La revelacion de tal peligro hecha en lenguaje duro y cáustico, era un golpe solapadamente dirigido al gobierno; apercibióse este de él y pudo cortarle, destruyendo la máscara con que se encubria.

»No se aislaron, sin embargo, los desórdenes del 24 en el interior y cercanías del salon de diputados; derramáronse los grupos por las principales calles; encontraron en la carrera de San Jerónimo al gobernador de la plaza, saludándole con espantosa gritería; y él mandó sin mas ceremonia al piquete de caballería que le acompañaba, que cargara y contuviese violentamente las recias oleadas de la muchedumbre que se apiñaba con ímpetu.»

Hasta aquí el historiador, que, como ven nuestros lectores, á pesar de su parcialidad no puede prescindir y descubre la verdad. Aquello fué una provocacion horrible, y pudo costar arroyos de sangre si el pueblo no fuese cauto y prudente.

IV.

En aquel momento la poblacion presentaba un aspecto amenazador; la multitud que cercaba las avenidas del Congreso y recibia por momentos detalles de lo que pasaba en el interior, se hallaba sobrexcitada por los insultos que aquella mayoría audaz se permitia contra los nobles hijos de Madrid.

La escolta del gobernador cargó al pueblo, y el teniente de la Milicia, Palacios, quedó inerte cerca de los Italianos, en la carrera de san Jerónimo. Ocupáronse militarmente los principales puntos de Madrid, se declaró en estado de sitio, llamando tropas á cuyo frente entró Balboa, y destituidas las autoridades militar y política, terminó aquel conflicto, desapareciendo por entonces todo temor.

Increible pareceria al que no lo hubiese presenciado, que hombres como los que figuraban en aquel parlamento, y se llamaban de órden, se atreviesen á usar las palabras inconvenientes que en aquella sesion célebre dijeron. Alguno exclamaba:—«Todavía no oigo los cañonazos.»—«Han de ser cargas de caballería,» contestaba una de las autoridades.

El gabinete y el partido moderado jugaban en aquellas escenas su porvenir y su reputacion. La Historia imparcial y severa analizará los actos de esa pandilla que ha desmoralizado, vejado y oprimido al pais, levantando fortunas colosales y nulidades sin título á los mas honoríficos puestos.

Aquella sesion borrascosa terminó por fin, y los diputados fueron saliendo poco menos que de incógnito y escoltados, supendiendo durante cinco dias las sesiones, porque en su conciencia reconocian que habian faltado á sus deberes.

V.

La oposicion anatematizó con vigoroso empuje las medidas adoptadas por el gobierno, y los escandalosos desafueros de las autoridades que habian llevado la alarma y el luto á la poblacion, acuchillando sin piedad á los grupos inermes que venian curiosos á saber lo que trataban los que se decian representantes del pais, ha-

ciéndoles con esto mucho mas honor del que se merecian.

Las actas tambien, especialmente las del conde de Toreno, dieron ocasion á animadísimos debates, y pudo notarse que los hombres mas eminentes del partido moderado, Toreno, Istúriz, Mon, Pidal, Pacheco, Galiano y otros se mostraron poco diligentes en la defensa del ministerio, que era blanco incesante de los ataques enérgicos de la oposicion. Es que no tenian gran fe en aquellos adocenados servidores de Cristina, hombres que carecian de talento y que servian solo para ejecutar lo que se les mandaba.

Constituyóse por fin el congreso, y fué aprobado, despues de un prolongado discurso, el proyecto de respuesta al mensaje. Tambien se trató nuevamente la cuestion de fueros, combatiendo rudamente los progresistas bajo el punto de vista de la unidad en la ley fundamental, aquel privilegio que se otorgaba á unas provincias con perjuicio de las otras.

VI.

Débil como se hallaba constituido, cedia aquel gabinete á las menores evoluciones de la política, y la mas sencilla circunstancia introducia una gran modificacion, como hemos tenido ocasion de observar ya en diferentes ocasiones.

El duque de la Victoria elevó la propuesta para premios y ascensos á muchos jefes y oficiales, incluyendo para el empleo de mariscal de campo á su secretario de campaña Linage, de cuyo comunicado hemos hablado ya oportunamente. Era un nuevo reto al gabinete, y como era consiguiente triunfó tambien el general, aun cuando algunos ministros creyeran indecoroso asentir á los deseos que manifestaba.

Cristina conservaba ilusiones, y no queria exponerse á un rompimiento, y muchos moderados juzgaban que se debia contemporizar.

Linage recibió la faja, y el ministerio se desorganizó por completo, quedando solos Perez de Castro y Arrazola dispuestos á arrostrar los peligros y dificultades, y abandonando sus puestos Montes de Oca, Calderon Collantes y Narvaez. El ministro de Hacienda Millan, que habia salido poco tiempo antes, fué sustituido por Santillan, y en reemplazo de los ya citados entraron don Agustin Ar-

mendariz en Gobernacion, don Juan de Dios Sotelo en Marina, y en Guerra interinamente Norzagaray, y poco tiempo despues el conde de Cleonard. Semejante ministerio, que no representaba positivamente lo que se llamaba partido moderado, carecia tambien de fuerza y prestigio entre sus parciales que apoyaban sin embargo su política, habiendo discutido el Senado en mayo tres leyes importantes, la electoral, la de imprenta y la de creacion de un consejo de Estado, mientras se debatia con calor en el Congreso la ley de Ayuntamientos, que hubo de suspenderse para ocuparse durante algunos dias en la creacion de títulos del 5 por 100 por valor de 600 millones.

CAPITULO XLVII.

SUMARIO.

Marcha por demás reaccionaria del gobierno en la primera mitad del año 1840.—Determina Cristina hacer un viaje con sus hijas á Barcelona.—Atmósfera revolucionaria que le crearon los progresistas y Espartero.

I.

Las contiendas y discusiones ardientes que se provocaban en el Congreso y en el Senado, solo tenian por objeto demostrar al pais cuánto era perniciosa la marcha que se iba siguiendo, y de qué importancia para lo porvenir las leyes y proyectos que el gobierno llevaba á paso de carga, prestando motivo á Fray Gerundio con las cuestiones de actas para decir que *se las tragaban como ruedas de molino*, y á calificar de *polipato* ó *cien piés* á la famosa ley de Ayuntamientos que contenia mas de cien artículos.

Un incidente muy importante se provocó en aquellas Cortes. Comenzóse á publicar en 1.° de mayo un periódico titulado *La Revolucion*, que dirigia el enérgico republicano Patricio Olavarría.

El gabinete ya acostumbrado á saltar por encima de la ley, á perseguir á los escritores y á dar el espectáculo de la arbitrariedad sobreponiéndose á la razon y á la justicia, creyó hallar una nueva ocasion para demostrar al trono que le era completamente adicto, y

no titubeó en perseguir á los periodistas, suprimiendo por una real órden el periódico. El director acudió en queja á las Cortes, aunque convencido de que no hallarian eco sus palabras. Ciertamente, los diputados se hicieron cómplices de la violacion del artículo segundo de la ley fundamental, convencidos sin duda de que el solo título que habia adoptado el periódico era ya peligroso para situaciones que caminaban descaradamente á falsear y suprimir los artículos de la Constitucion por medio de las leyes orgánicas.

II.

Dejaremos hablar á un historiador que diferentes veces hemos citado, y que por diferir completamente de nuestro punto de vista es digno comentador de la obra reaccionaria de aquel gobierno, que tenia la habilidad de disgustar á amigos y adversarios.

«No abrigaba ya el gobierno recelos ni temores, dice, por el éxito de la lucha dinástica, pero infundíaseles graves y alarmantes la marcha rápida y precipitada de la revolucion. Ataviada de diverso modo y con diferentes trajes se presentaba en algunos puntos, mas ostentábase recelosa, como desconfiando de los elementos que poseia, al propio tiempo que utilizaba y reclamaba en derecho propio el tesoro de prevenciones que descubria y acrecentaba el ministerio con su sistema calificado de retrógrado y liberticida. Esta inculpacion nació de un error grosero; un gobierno moderado, débil como el nuestro, nunca puede ahogar la libertad en su esencia; puede, cuando mas, despojarla de alguna de sus formas; aquella, con todo el vigor de su naturaleza, con la energía de su constitucion, solo espira bajo una mano de hierro que lo quebranta todo, ó bajo una mano de fuego que lo consume todo; bajo el despotismo, ó en una exaltacion exagerada de principios, es decir, cuando se proclaman todos y no se profesa ninguno; por usurpacion ó exceso de sí misma. Ni padecian menor equivocacion los que suponian que los moderados trataban de estancar la libertad y los demás derechos naturales del hombre y contenerlos dentro de precisos límites; los partidos conservadores cuando intentan llenar su mision, corren siempre tras un vago fantasma, tras un inútil empeño, al revés de los progresistas, que teniendo un fin real y positivo, hacen grandes rodeos y se extravian con frecuencia antes de llegar á él. Los parti-

dos moderados son el producto de una reaccion lenta; cuando se sienten fuertes allegan las instituciones y respetan sus formas; son tiranos: cuando se encuentran débiles ó ineptos, respetan el fondo de aquellas, y se ceban en la alteracion de estas, son sinceros aunque impotentes antagonistas de la celeridad revolucionaria; los desairados conciliadores de las oscuras preocupaciones con los principios mas luminosos.

»Aunque estas reflexiones aparecen obvias y triviales, son desconocidas ó desatendidas por los espíritus revoltosos que ansian solo una ocasion ó pretexto para desarrollar sus trastornadores intentos; que ensañándose contra las personas y sus nombres, se olvidan de los principios que sostienen. Algunos de estos hombres turbulentos promovieron un amago de insurreccion en Málaga. Ya desde el domingo 29 de marzo se notaban muchos y misteriosos grupos diseminados en las calles principales, pero no cautivaron la atencion de las autoridades hasta el dia siguiente 30, en que el intendente, jefe político á la sazon, recibió un anónimo, aconsejándole no saliese de su casa porque corria riesgo su vida. Creyendo este aviso un acto de oficiosidad ó de sagaz cálculo para evitar el que corriese á reprimirla en caso que estallase con fuerza la conmocion inaugurada, no se le participó á nadie, yendo el mismo dia, acompañado de varios miembros de la municipalidad, á visitar el presidio. Verificólo sin dificultad, pero al dirigirse al hospital notó que tres parejas de embozados expiaban sus movimientos y le seguian con teson. Justamente alarmado entonces, y creyendo exacta la especie emitida en el anónimo, se volvió hácia los dos hombres que se hallaban mas inmediatos, y les preguntó con tono fuerte y amenazador qué querian.

»Sorprendidos los asesinos se llenaron de confusion y dejaron escapar un tiro; acudió á su detonacion la comitiva del intendente, apoderóse sin dificultad de los criminales, pero no fué posible hacerlo con igual facilidad con sus cómplices, y al intentarlo se aumentó algunos grados la irritacion popular: dos ó tres dias duró aun el sobresalto y zozobra, pero la energía de la autoridad consiguió restablecer plenamente la tranquilidad.

»Experimentóse coetáneamente en Granada una convulsion, de giro y tendencias análogas y con idéntico resultado.

»Estas ligeras oscilaciones no eran sino preludios del gran terremoto político.

. . . . . .

»Proseguian sin tregua las cámaras la discusion de la ley municipal. Del giro que tomaban los debates, del de las ideas dominantes, podia inferirse fácilmente el color político de aquella. Era la entonces existente un parto prematuro de la revolucion; una creacion bastante democrática del año 12. Su carácter y tendencias chocaban con el espíritu conservadorizador de la mayoría parlamentaria, que pretendiendo reorganizar todo el edificio político iba quizá mas allá de los límites prescritos por la razon y la experiencia. Nuestros legisladores desconocieron ó afectaron desconocer, que la antigua ley de Ayuntamientos era la garantía mas religiosamente conservada de los derechos del pueblo, y que á este halaga y fascina mas un relámpago de libertad, vivo y muy perceptible, que todas las modestas teorías, aun cuando se apoyen en la ciencia y en la razon, si por otra parte se presentan destituidas de una exterioridad brillante. Los pueblos se dejan arrastrar por las grandes impresiones, y estas no las produce generalmente la razon. Las conquistas de la razon requieren tambien oportunidad. De cualquier modo la ley que se intentaba publicar, despojaba á las masas de un prestigio inmenso, de una prerogativa respetada por el tiempo y las circunstancias, de una institucion que contaba bastantes años de vida, que iba adquiriendo la cualidad de un hábito querido, y á que no renunciarian sino impulsadas por la fuerza y despues de promover violentas conmociones.

»Hallábanse ya los ánimos punzantes é irritados; entre los diputados conservadores habia algunos que miraban con prevencion al gabinete, porque le creian aun flojo y poco precavido. La prueba mas exacta de esa susceptibilidad frecuentemente precursora de un rompimiento definitivo, se vió en la sesion del 30 de abril. La expresion *derrota* relativa á la que padeció el general Seoane en las Amezcuas, y proferida al descuido por el conde de Toreno, bastó á establecer entre este señor y el ministro de Gracia y Justicia un debate agrio y duro, en el que tomaron su acostumbrada parte las tribunas aplaudiendo ó murmurando, segun que las ideas emitidas por los oradores se hallaban en armonía ó divergencia con las que ellas mismas profesaban. En vano se esforzó el presidente Istúriz en aquietar el desórden: los diputados desde sus bancos le provocaban ó le fomentaban tambien; de manera que acrecentándose por segundos se adoptó como último y único eficaz recurso el de cerrar la se-

sion. Esta última ventaja devolvia á los exaltados el influjo perdido en la del 21 de marzo.»

III.

Fuése adelantando la estacion, y aprovechando Cristina las favorables circunstancias de la guerra, quiso tomar por pretexto la necesidad de bañarse sus hijas para hacer una excursion por las provincias, ya que durante tantos años se habia visto obligada á permanecer en el recinto de la capital casi cercada por las facciones.

Figurábase la gobernadora que aun conservaba el cariñoso título de Madre de los españoles, como muchos aduladores la habian apellidado, y juzgaba que con su prestigio, presentándose en las poblaciones y en medio de las tropas, conseguiria imponer su *regia* voluntad sobre los deseos y la voluntad de los pueblos. No podia concebir que estos hubiesen llegado á conocer que solo su interés la habia inducido á ceder en determinadas circunstancias, no la conviccion de que fuesen en beneficio de los pueblos las reformas que la revolucion habia logrado introducir.

Y á la verdad que solo podia caber en corazones pequeños, la idea de que una *reina extranjera* hubiera de preferir el bien de la generalidad, siempre que se necesitara hacer el mas ligero sacrificio de la vanidad. ¿Qué interés podia tener Cristina en que aquellos que la habian recibido con serviles demostraciones de afecto, ganasen en dignidad y obtuviesen derechos, mientras ella perdia prerogativas y se despojaba de lo que se ha dado en llamar atributos esenciales de la monarquía? Mujer educada entre los déspotas napolitanos, asociada en matrimonio al tirano y perjuro Fernando, llevando por doble apellido Borbon de Borbon, no debia transigir con la revolucion que odiaba sin duda por instinto y por conveniencia.

Bastante habia manifestado por otra parte que carecia de esas altas dotes, de esos elevados sentimientos que impulsan muchas veces á las acciones heróicas, y casi se necesitaba heroismo para renunciar á las dulzuras del mando, cuando veia levantarse en torno suyo una fraccion de consejeros y agentes que la pintaban fácil cosa restablecer los pretendidos derechos cercenados en el gobierno constitucional.

Esa señora que debia su posicion y el reinado de su hija á su

hermana; que no habia tenido valor para disputar á don Carlos en la cámara de Fernando la herencia del trono, habia llegado á saborear los goces que proporciona, y se disponia á la lucha á todo trance para mantener ilesas sus facultades.

IV.

La conducta de Espartero parecia un tanto oscura, y Cristina se hacia la ilusion de que los pueblos se apresurarian á recibirla alborozados, dándoles tales muestras de adhesion y respeto que inclinasen á su lado la balanza, si es que el duque de la Victoria habia hecho pactos con la revolucion; asi que desde que se decidió á salir de Madrid, contaba con las ovaciones que el *gran* partido moderado debia preparar para la fascinacion completa del general en cuyas manos estaban sus destinos.

El viaje debia ser á Barcelona donde tomaria los baños de mar, que los médicos habian aconsejado como favorables al desarrollo de las niñas.

Los progresistas por su parte no habian perdido el tiempo, y el pueblo que habia visto una tras otra las repetidas farsas, sufriendo terribles desengaños, inmensos perjuicios, exacciones sin cuento en hombres y dinero, toda clase de vejámenes, consecuencia de una guerra desastrosa que se pretendia inutilizar retrotrayendo las cosas al ser y estado que tenian cuando comenzara, se hallaba poco dispuesto á los vítores y á las fiestas, que eran tan necesarios á Cristina si habia de lograr su intento.

Por tal manera vienen las circunstancias á destruir los planes mejor combinados, desvaneciendo quiméricas esperanzas. Y cuenta que aquí los mismos que necesitaban el júbilo y alborozo, habian contribuido no poco á crear una situacion de luto, un estado deplorable que se pretendia cambiar en breves horas, cuando era producto de seis años de maquinaciones.

V.

En tanto que Cristina desoyendo los consejos del moderantismo, que recelaba sin duda y con fundamento que debia serle muy per-

judicial aquel viaje, se disponia á marchar jugando el albur de que Espartero apoyase ó no sus pretensiones liberticidas, los progresistas, como hemos dicho, despues de luchar osbtinadamente en el Congreso contra una mayoría facciosa que violaba impudentemente y con poco criterio la Constitucion, sometiendo las corporaciones populares y la fuerza ciudadana al capricho y á la voluntad del monarca, los progresistas habian creado una atmósfera revolucionaria, y el general Espartero no podia librarse de su influjo so pena de declararse en traicion contra el dogma de la soberanía nacional, contra la voluntad del pueblo español que queria salir de la tutela odiosa de los reyes y del fanatismo mas repugnante aun.

Linage, que habia sido censurado por sus recientes manifestaciones, hubo de publicar un nuevo remitido en el que dirigia amargas y rudas reconvenciones al partido moderado y al gobierno.

Por tal circunstancia muchos pueblos y corporaciones felicitaron al general; mientras que Espartero era objeto de muchas y apasionadas demostraciones por los recientes hechos de armas, recibia Cristina casi diariamente exposiciones en que se censuraba sin rebozo la marcha de los poderes legislativo y ejecutivo.

Nosotros, ya lo hemos dicho, no podemos aplaudir que el militarismo recibiese en cierto aliento y modo plácemes y enhorabuenas; pero la verdad es, que en aquella circunstancia y cuando el poder real pretendia entronizarse y sobreponerse á todo, antes que consentir la mengua y el vilipendio de verse supeditados á los caprichos de un déspota, preciso era protestar con energía para llamar al órden á los que se convertian en facciosos, sustituyendo á las vencidas huestes del Pretendiente.

CAPÍTULO XLVIII.

SUMARIO.

Ilusiones de Cristina desvanecidas en su viaje á Barcelona.—Su entrevista en Lérida con Espartero.—Espíritu público en Barcelona en dicha época.—Entrada triunfal de Espartero en esta ciudad.—Sus disidencias con Cristina.—Humillacion de la madre de Isabel.

I.

Por algun tiempo estuvieron titubeando acerca del camino que convenia adoptar, decidiéndose por último que en vez de dirigirse á Valencia para pasar embarcados á Barcelona, se haria el viaje por Zaragoza; y efectivamente el 11 de junio salió Cristina de Madrid, para no volver á verle hasta cuatro años mas tarde. En los pueblos del tránsito se mezclaban los escasos vivas y muestras de afecto de que eran objeto las viajeras, con otras demostraciones y repetidísimos vivas al duque de la Victoria y á la libertad que se suponia amenazada; y despues de una detencion en Medinaceli para dar lugar á que Concha, encargado de proteger la marcha, pudiese batir á Palacios, que con cuatro mil hombres habia venido á interponerse, llegaron el 18 á Zaragoza, donde los sentimientos populares pudieron expresarse con tal energía, que la Gobernadora temblaria acaso por su proyecto, pues se hicieron peticiones para que negase la sancion á la ley de Ayuntamientos, votada y aprobada ya en las Cortes por una inmensa mayoría.

Despues de descansar algunos dias, aunque no tanto como hu-

biera podido desear, por el temor que en ella infundiria el desencadenamiento que debia ver contra el gobierno que sostenia, y anhelante por llegar en breve á una entrevista con el general, única ancora de salvacion, siguieron á Lérida donde se hallaba el conde de Luchana.

Aquí sí que debió comenzar el desengaño cruel, porque Espartero que no siempre ha hecho clara profesion de sus convicciones, manifestó á aquella señora que no debia sancionar la ley de Ayuntamientos, por ser contraria en su espíritu á la letra y espíritu de la ley fundamental. Tambien indicó á la Regente que el Ministerio y las Cortes se hallaban desautorizados ante el pais despues de tan violenta y flagrante traicion á los juramentos que prestaron.

II.

Barcelona, gracias á la dominacion sultánica del baron de Meer, era en aquella época una poblacion donde dominaban los elementos moderados, porque las persecuciones, los amaños, las intrigas de todo género y mas que todas estas cosas el sistema electoral del censo, quitaban á los partidos populares los medios de influencia. La milicia habia sido diferentes veces desarmada y reorganizada segun el capricho de los mandarines, por tal manera, que en ella solo habia *personas de arraigo y responsabilidad* al decir de los moderados, y la Diputacion provincial pertenecia tambien á ese partido que se llama de órden.

Pero Barcelona, donde hay numerosas masas de obreros que saben lo que es el trabajo y comprenden tambien lo que es el derecho, Barcelona rinde culto á la idea de libertad, y encerraba ya entonces una gran suma de elementos democráticos, y mientras la Diputacion y demas corporaciones querian hacer ver á Cristina que el moderantismo imperaba en la culta é industriosa ciudad condal, las influencias democráticas predominaron haciendo comprender á Cristina que no habia raíces de monarquismo; que no se habian borrado aun las sangrientas huellas de la larga guerra que sostuvieron los catalanes contra la corona de Castilla. Aun recordaban allí la sangrienta ferocidad con que se les persiguió por su espíritu independiente.

Cristina oyó á su entrada los mismos vivas que en Zaragoza y

en los puntos principales, al lado de los arcos de triunfo que el Ayuntamiento preparaba como muestra de afectuoso respeto, se veian tarjetones inmensos y significativos trasparentes que recordaban á la madre de Isabel, su solemne juramento y los artículos de la ley fundamental que se infringian aprobando y sancionando la ley de los municipios.

III.

Se hallaba allí de capitan general el conde de Peracamps, cuyos antecedentes eran una garantía para los amigos de la libertad, y el partido progresista comprendiendo que habia llegado la hora de poner término á las vacilaciones, apoyado del Ayuntamiento que pertenecia como es natural al partido mas numeroso, intentaba alejar á Cristina de sus consejeros para entrar de lleno en la vida constitucional y no servir de ludibrio á los ojos de Europa civilizada.

No era fácil tarea hacer retroceder á la gobernadora en sus propósitos, como hemos dicho cifraba en el éxito de sus planes su ventura, y mal podia en el momento de la crisis desistir porque hubiera creido mancillada su dignidad siendo seguro su desprestigio una vez evidenciado el tenaz empeño que de erigirse en verdadera soberana tenia.

No pretendemos hacer la apología de nadie ni adular á los unos ni vituperar á los otros, porque arraigado en el corazon el sentimiento de la libertad, conociendo á fondo los derechos imprescriptibles que se hallan grabados en la naturaleza misma del ser, solo rendimos culto á la justicia, y en estas mezquinas luchas de los partidos medios no hallamos jamás la revolucion, no tocamos nunca la grandeza de un pensamiento, y solo cábalas, intrigas y cavildeos forman la base y los preliminares y el tejido de eso que se llama despues una revolucion, anunciándola con tono solemne y anfibológico como la salvacion de las instituciones y de los derechos del pueblo.

[illegible]

[illegible] gos sancion á las leyes votadas últimamente en aquellas, y muy especialmente á la de Ayuntamientos.

»Resistió por de pronto la reina tan exageradas demandas, pero conociendo la inmensa gravedad de las circunstancias se avino á reorganizar el gabinete, y aun llegó á ofrecer á Espartero la presidencia de aquel. Sin embargo esta concesion de parte de la gobernadora no bastó á establecer la buena inteligencia entre ella y el general; pretendia este que los consejeros del trono fuesen elegidos entre los miembros mas ardientes del partido exaltado, á lo cual se oponia abiertamente Cristina, fundándose en que tal determinacion era contraria á las prácticas constitucionales, segun las cuales el ministerio debia salir del seno de la mayoría parlamentaria. Discordes en punto tan importante, lo estuvieron en todos los demás; sucediéronse sin fruto las conferencias hasta que el duque partió de Esparraguera para dar el último y mortal golpe la lucha dinástica.

»Llegaron las reinas á la populosa Barcelona donde habia hacinados tantos elementos de discordia. El general Van-Halen, hechura y afecto de Espartero, obtenia entonces la primera dignidad militar del principado, y alegando el quebrantado estado de su salud, salió de Barcelona para los baños de Caldas. Supúsose que viaje tan repentino le habia motivado una carta de Linage á Van-Halen, invitándole á que pasase al cuartel general, donde debia constituir

parte de la camarilla del duque; pero es mas probable que aquel jefe, colocado en una posicion embarazosa, es decir, previendo inmediato el desbordamiento de los ánimos y no juzgándose todavía bastante autorizado para acaudillar ostensiblemente un motin que como militar y autoridad debia reprimir por todas las vias imaginables, adoptó su partida como una determinacion puramente evasiva. De cualquier modo, pues, la ida de Van-Halen era de funesto agüero para la regente, quien debia combatir además la, aunque encubierta, fuerte hostilidad del Ayuntamiento barcelonés. Este cuerpo popular, de conformacion moral exagerada como todos los de su clase, era el representante mas autorizado de las ideas revolucionarias, y por lo tanto estrecho aliado de Espartero; tenia á su devocion esas grandes legiones de gentes llenas de actividad y de nervio que en el egoismo de su desgracia apenas dudan el que su posicion se mejore cambiándola, gentes á quienes siempre se teme, á quienes nunca se quiere, pero á quienes siempre se invoca; gentes que naturalmente solo [illegible] en una poblacion fabril y [illegible] como la capital [illegible]. Tenia el Ayuntamiento [illegible] nuevas sospechas en el [illegible] de [illegible] [illegible] al [illegible]

[illegible]

[illegible] ó [illegible] el pueblo barcelonés, el entusiasmo de aquellas masas que saludaban entonces á un soldado venturoso poseedor del último laurel con-

quistado en los campos de una sangrienta campaña, era creciente, progresivo; únase esta impresion tan viva, tan poderosa, tan intensa, fortificada por el carácter provincial y exclusivo de los catalanes, que les hace amar á un poder con igual extremo y por la opuesta razon con que aborrecen á otro, síntoma fijo de la altivez de un pueblo que en el delirio por su propia independencia busca en la movilidad alivio á su opresion, reconocimiento de sus mas naturales fueros; combínense pues estos dos influjos, y se concebirá aproximadamente la extension del triunfo del duque de la Victoria, general victorioso y corifeo revolucionario.

»Aprovechóse Espartero de esta benevolencia de la opinion pública, y la volvió en arma terrible contra el gobierno. Apoyado en ella, llevó su audacia á límites mas prohibidos; y firme en su propósito de arruinar con el gabinete al partido moderado, rechazó como funesta toda medida anti-revolucionaria, desechando cualquier pensamiento de avenencia.

»En tal sazon llegó á Barcelona la ley de Ayuntamientos, verdadera manzana de la discordia. Recibiéronla los ministros con decidida intencion de someterla á la sancion de la reina. Preveian algunos este paso muy arriesgado y condenaban su poca ó ninguna oportunidad. Cuentan que preguntando al consejero Perez de Castro su opinion acerca de lo que debia hacerse con la ley municipal, respondió: «Presentarla sin pérdida de tiempo á la sancion de S. M. —¿No descubre usted en esa determinacion graves inconvenientes? —Ninguno.—¿Se decidirá S. M. á sancionarla hallándose Espartero en Barcelona?—S. M. está mas resuelta que yo mismo.—¿Y no seria preferible aguardar á que Espartero saliese de Barcelona, manteniendo en el entretanto cuidadosamente oculta la llegada de la ley? —De ningun modo; este es un mal trance del que es necesario salir lo mas pronto posible.»

»No pretendia Cristina rehusar su sancion á la nueva ley, pero queria que á este acto trascendental precediesen sensatez, aplomo y una razon madura, clara y demostrada. Queria tambien participar semejante resolucion á Espartero, corriendo mejor las probabilidades de un desaire, que no la certeza de una ofensa hecha al imperioso militar. Presentóse este al anochecer del 15 de julio en la real cámara, para tomar la órden de costumbre; y la regente, explotando esta ocasion, le manifestó que habia recibido la nueva ley, no creyendo ocultarle tampoco su invariable resolucion de sancio-

narla, por tener la conciencia de que así lo exigia el bienestar de la nacion. El general repuso bruscamente: «Señora, he venido para recibir la órden y no para hablar de política con V. M.» Apenas proferidas estas palablas, salió de la habitacion.

»Aunque justamente ofendida, no titubeó la reina en la prosecucion de su intento; al contrario, afirmóse mas en él, haciendo ya caso de honor y de energía lo que antes era solo resultado de una conviccion fuerte y profunda. A las diez de la misma noche asistió al consejo de ministros. Dos puntos capitales se sometieron en este á exámen: 1.º Si era conveniente sancionar la ley, lo cual se resolvió unánime y afirmativamente. 2.º Si era oportuno hacerlo en aquel momento. Los consejeros Perez de Castro y conde de Cleonard opinaban en este sentido, pero Sotelo, ministro de Marina, creyó que debia diferirse la sancion hasta la concurrencia de circunstancias mas favorables.

»Ceñido el debate á este último término, se prolongó por espacio de mas de cuatro horas, y solo cuando Sotelo confesó la fuerza y mayor poder de las razones alegadas por sus colegas, tomó la gobernadora la pluma y firmó la sancion.

»La sancion de la ley municipal puso el colmo á la animosidad de los progresistas. Pensaron estos, pues, en una ruptura manifiesta y violenta, y el general en jefe se encargó de tomar la iniciativa. Fingiéndose enfermo el 16 envió á la gobernadora con uno de sus ayudantes la dimision de sus cargos, títulos y condecoraciones; llevándose al darla la posible publicidad, el doble objeto de exacerbar mas y mas la condicion turbulenta de sus adeptos y de interesar al ejército por un sentimiento de gratitud y despecho en el mantenimiento de las próximas conmociones y el sosten de sus consiguientes planes.

»Mucho embarazó la posicion de la reina, grave y dificultosa de suyo, este paso del general. Corríanse en aceptar ó no la dimision largos azares y peligros. Escoger el primer extremo, era elevar á un grado indefinible la exaltacion de los ánimos; elegir el segundo, era sancionar la conducta del jefe de la fuerza armada á quien el trono conferia de nuevo su confianza; era aumentar sus brios, autorizando al parecer sus desmanes. Preocupados con la perspectiva de tantos obstáculos, la regente y sus consejeros permanecieron algun tiempo sin fijarse en el partido que debian adoptar; pero Cristina, bien qne temiese añadir nuevo pábulo á la combustion inci-

piente, bien que cediese á un sentimiento de honor y de delicadeza, lo cierto, que acabó por no admitir la renuncia que hacia Espartero.

»Para halagar á este y conciliar en lo posible sus intereses exigencias con el decoro y majestad de la corona, opinaron los ministros por que se le contestase que como general en jefe no habia desmerecido en el concepto de la reina, y que por consiguiente quedaba destruido todo motivo razonable de dimision (K).»

CAPÍTULO XLIX.

SUMARIO.

Ultimos hechos de armas que tuvieron lugar principalmente en las provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, y término de la guerra civil con la entrada de las huestes carlistas en Francia.

I.

Volvamos á la guerra que caminaba á su término, y reseñemos los hechos de armas para quedar ya completamente desembarazados, y así dedicaremos mejor nuestra atencion á las peripecias y extraños fenómenos de la vida política, por cierto variados, durante el año 1840.

«Seguian cubriéndose las tropas en Aragon de continuos laureles. Al dirigirse á Gandesa avistó el general Leon á seis batallones realistas, apoyados en los estribos de una corpulenta montaña. Sin respetar sus fuertes posiciones les atacó Leon con bizarría, distinguiéndose en el choque los regimientos de Logroño, Rioja y Luchana. Breve y escasa fué la resistencia del enemigo, replegándose continuamente y desde el principio, hasta que se pronunció en manifiesta retirada. Al siguiente dia cayó el fuerte de Gandesa en poder del vencedor Leon. Mas vigorosamente defendido fué el de Alcalá de la Selva; sitióle el 2 de mayo el general O'Donnell, y sus baterías colocadas convenientemente vomitaron un fuego tan infernal y destructor, que bien pronto quedó apagado el del castillo,

deshechos sus gigantes torreones y desamparada la guarnicion.

»Sin embargo, esta se defendia con intrepidez. El gobernador daba ejemplo de una osadía y serenidad dignas de elogio; sus soldados le imitaban con valeroso afan; y unos y otros completamente descubiertos á un fuego voraz é incesante lanzaban á los sitiadores, piedras, granadas y otros instrumentos de muerte. Pero lucha tan desigual no podia prolongarse mucho; los rebeldes horriblemente diezmados, amenazados por la inmediata explosion de una mina, embestidos por fuerzas duplicadas, hubieron al fin de ceder, y el general O'Donnell les otorgó una capitulacion que salvaba sus vidas.

»Con la toma del fuerte de Alcalá y con la de el de Alpuente verificada por el general Azpiroz, quedaron reducidos los carlistas á sus últimos atrincheramientos, teatros un dia de sus glorias y ahora sepulcro de sus yertos cadáveres; tumba tambien de sus esperanzas.

»La tenacidad que mostraban aquellos en los últimos dias de su vida política, su ardimiento y constancia en defender palmo á palmo el terreno que ocupaban, era una acusacion muda pero solemne é irrecusable contra el príncipe emigrado. Si esos hombres á quienes no sonreia ya la idea del triunfo, para quienes estaban cerradas las puertas de mejor suerte, se batian con ciega intrepidez, con el criterio de su ruina, ¿qué hubieran hecho si su titulado monarca en vez de volver la cara á los primeros aunque violentos golpes de la fortuna, hubiese mostrado energía, resuelta voluntad, y el deseo invariable de asir con su mano el soberano cetro ó abandonarla fria al lado de su espada en el campo de los combates y la gloria? Ciertamente que si en el litigio de la razon ha quedado reconocida la ilegitimidad de don Carlos, en el de la experiencia se ha demostrado su nulidad, ha obtenido aquella su última y mas precisa sancion, porque los pretendidos derechos de los príncipes tanto mas que por la razon se defienden por la opinion, que perdona los extravíos del entendimiento, pero jamás la pobreza del corazon.

»Flojos y desalentados se mostraron en ocasiones los rebeldes de Aragon y Cataluña, pero debido era á esa influencia que hemos señalado mas de una vez; al ningun porvenir que obtenian sus esfuerzos.

»Por lo demás ese flujo de intrepidez que inundó sus ánimos en las brillantes defensas de Castellote, Aliaga y Alcalá de la Selva, si

no bastó á dilatar una guerra de suyo insostenible, basta á granjearles un recuerdo honorífico de parte de la posteridad que al fallar sobre los grandes hechos es siempre imparcial y justificadora.

»Siguiendo en su rápido curso de declinacion, experimentaban todos los dias los carlistas calamidades y reveses.

»Parapetadas las facciones catalanas en las gigantes alturas de Peracamps, aguardaban con el presentimiento de la victoria al general Van-Halen que debia regresar de Solsona. Verificólo este en efecto, y al avistarle el enemigo cayó sobre su flanco derecho con tal arrojo é impetuosidad, que la division que le componia, considerablemente desmembrada, se sostuvo con dificultad. Esta primera ventaja alentó á los carlistas, quienes presentando el grueso de sus masas atacaron simultáneamente todas las largas columnas de las tropas leales. Encrudecióse entonces el ataque, disputóse con éxito y con valor su resultado; atribuíansele ya los rebeldes; cerca de setecientos sumaba el número de los muertos en la banda de los leales; estábanlo los generales Van-Halen, Azpiroz y otros jefes de bastante rango; alguna parte de nuestras tropas vacilaba ya; el enemigo iba á recoger el feliz fruto de aquella jornada, cuando un movimiento vigoroso, rápido y terrible de las huestes cristinas, acabó por envolverle, llenarle de confusion y precipitarle en una retirada vergonzosa. Tanto mas sensible fué á los rebeldes este desastre cuanto que menos le esperaban, y porque se confederaba con los acaecidos en los demás puntos de la Península.

»Eran multiplicados por esta época en el Aragon y Valencia. Muchas plazas de estas provincias tales como Mora de Ebro, Flix, Benicarló, Alcanar, Ulldecona, Cantavieja, San Mateo, cayeron en poder de los liberales, y el fuerte de Begis, despues de un fuego de treinta horas, abrió sus puertas al general Azpiroz.

»En el entretanto el cuerpo principal de las tropas á las órdenes del general Espartero marchaba á humillar los brios de la arrogante Morella. La consideracion de esta famosa plaza conquistada en dos sitios afortunados, lejos de decaer habia subido algunos grados mas. Reputábasela como el último refugio de los carlistas, en su nombre descansaba el título de conde que ostentaba Cabrera, y este se habia propuesto defenderla con teson y empeño. No juzgó, sin embargo, acertado el caudillo rebelde encerrarse dentro de los muros de una poblacion que iba á ser atacada por tropas numerosas y aguerridas, sino que poniéndose al frente de algunos batallones

y algunos caballos se corrió hácia Cenia, donde viniendo á las manos con el general O'Donnell sufrió un descalabro terrible. Lívido, atado mas bien que cabalgando sobre una mula, el caudillo carlista que apenas podia mantenerse en pié, debilitado por las fiebres, abatido por la gravísima y prolongada enfermedad que durante algunos meses le habia mantenido inactivo, consiguió solo reanimar á sus voluntarios que un mes antes le creian muerto, porque nadie sabia los lugares donde se retiraba cuando era herido ó caia enfermo, y habia reunido sus fuerzas agregando los restos de las guarniciones de los puntos abandonados ó que habian caido en poder de las tropas.

»No era muy próspera la situacion para Cabrera, pues desde que salió, como hemos dicho, de Mora de Ebro el 26 de abril, dos dias antes de la entrada de las tropas, apenas habia tenido un momento de descanso, dedicado á reorganizar las dispersas huestes que se habian desbandado, especialmente despues de la toma de Castellote que habia sabido muy tarde, y por cuyo hecho habia mandado formar causa á Llangostera. Así que habiendo visitado á Morella, queria distraer algunas fuerzas y ver si conseguia una victoria brillante que compensara la pérdida de la plaza que conceptuaba segura. Con el propio objeto habia mandado á Balmaseda con la mayor parte de la caballería que no le era útil en el escabroso terreno en que se encontraba, á las provincias de Cuenca y Guadalajara, por ver si así se reanimaban los defensores de los fuertes de Beteta y Cañete.

Todas estas circunstancias hacian mas grave aquel combate donde los carlistas resistieron con tenacidad y bravura las embestidas del ejército que mandaba O'Donnell. En lo mas empeñado de la pelea, quedó sin sentido Cabrera, y hubo necesidad de retirarlo en una camilla del campo de batalla en que se hallaba, cubierto de cadáveres de uno y otro bando. Con esto terminó desastrosamente para la faccion aquel encuentro.

»Pero si Morella no tenia en su seno al célebre guerrero cuyo talento y audacia la habian salvado en ocasiones de sumo riesgo, encerraba otros osados tambien, hábiles y tenaces; abundaban en su recinto las provisiones y vituallas, y el mismo Cabrera habia exigido á la guarnicion el juramento de mantenerse por don Carlos, mientras conservase alientos y recursos.

»El ejército cristino, grande, poderoso, envanecido por una larga serie de triunfos y prosperidades, acaudillado por un general de

buen nombre y vasto prestigio, perfectamente pertrechado, con formidables baterías, rebosando, en fin, en elementos de victoria se presentó á la vista de Morella el dia 18 de mayo de 1840. Dos invirtieron en establecer las líneas y organizar las baterías, y el 20 se rompió el fuego por una y otra parte, aunque sin fruto ni visible resultado. Comprendió desde luego Espartero que la expugnacion de la plaza seria muy árdua, si no imposible, mientras permaneciese amparada por algunas fortificaciones exteriores, cuyos disparos generalmente certeros causaban estragos en el campo sitiador; y determinando apoderarse parcialmente de ellas, atacó el 26 la de San Pedro Mártir, robusta eminencia coronada por un pequeño castillo, á tiro de cañon de la plaza, auxiliada por un fortin y descansando en un macizo reducto denominado de la Querola. La fortificacion principal lo mismo que sus dos adherencias cayeron en poder de las huestes sitiadoras, quienes colocando en estas nuevas baterías, acrecentando el fuego lento y sostenido, hasta convertirle en horroroso é insaciable, dirigíanle simultáneamente á la poblacion y al castillo. Abrigábanse en el recinto de aquella millares de personas inermes que temblaban con azoramiento al escuchar el incesante estampido del cañon ó el ronco silbar de las bombas y granadas, y que espiaban una ocasion oportuna de salvar tan angustiosa situacion. Creyeron encontrarla buena en la noche del 29: la guarnicion reputando imposible llevar mas adelante la defensa de la plaza y queriendo economizar su sangre y hacer menos fastuoso el triunfo del Duque, pensó entregarse á la fuga, dirigiéndose, amparada por la oscuridad de la noche y en número de cinco ó seis batallones, á una de las puertas mas secretas, y oculta al ojo escrutador de su enemigo. Seguíala una multitud de infelices que hastiados de las calamidades del sitio y aterrorizados por su imponente aspecto buscaban bajo otro cielo, calmado y seguro asilo. Marchaban con el mayor silencio, pero los sitiadores recelosos y prevenidos destacaron algunas fuerzas para observarle, y con la conciencia entera de haberse verificado avanzaron sus tropas con rapidez y en buen órden, cargaron de súbito á las masas facciosas, parte armadas y parte inermes, las atacaron con desusada intrepidez, las arrollaron, las envolvieron por todas partes, cebáronse en horrible carnicería, y sin dejarlas un momento de respiro las obligaron á regresar en precipitada fuga al recinto de la ciudad, dejando en poder de los sitiadores mas de quinientos prisioneros, completando un número

mucho mas considerable el de sus muertos y heridos. Este último y desgraciado golpe esparció la consternacion y el asombro entre los sitiados, todos lamentaban la pérdida de algun pariente ó amigo, y suponian fundadamente que el enemigo fiero y arrogante con su triunfo redoblaria sus esfuerzos.

»No salieron fallidos sus cálculos; el duque de la Victoria queriendo terminar el asedio con asalto, ordenó hacer frecuentes disparos contra la muralla á fin de que abierta una ancha y practicable brecha pudiese aquel verificarse con facilidad. Temerosos los sitiados de semejante propósito y reputándose impotentes para resistir su ejecucion, propusieron la capitulacion con honrosas condiciones; pero el general de la reina las desechó constantemente terminando su negativa con estas imponentes palabras: «O perecer en los escombros, ó entregarse á discrecion.» Constituidos los carlistas en el mas angustioso trance, teniendo á la vista una ciudad arruinada y contemplando derruidas tambien las principales fortificaciones del castillo, abrazaron el último partido, deponiendo las armas el dia 30 en número de dos mil hombres. De este modo brilló altiva la enseña de la libertad sobre el mas temible y casi postrimer bastion de los rebeldes.

»Confirióse pues al general vencedor el toison de oro, y á su título de duque de la Victoria añadióse el de Morella. No se circunscribió la gloria de este período á la que resultó de la toma de Morella ni á la que arrojaron de sí los diferentes hechos militares relatados anteriormente; prodújola tambien y no pequeña la accion titulada de Olmedillas. Habíanse dividido en dos grandes grupos las facciones de Aragon y Valencia, uno que á las órdenes de Cabrera cayó sobre Cataluña, y otro que consistente en tres ó cuatro mil hombres invadió la provincia de Cuenca. Este último era perseguido con actividad por el general Concha quien despues de reiteradas marchas y contramarchas logró alcanzarle en las inmediaciones de Olmedillas, donde se trabó un choque menos largo que sangriento. Acometieron las tropas de Concha con esforzado brio y ardor, el enemigo se defendió bien al principio, pero resintiéndose al cabo de su condicion fugitiva apeló á la retirada dejando el campo cubierto de cadáveres, y mil quinientos prisioneros en poder de los leales. Eslabonáronse con este triunfo la conquista de Cañete y Beteta verificadas por el general Aspiroz.

»Pero al lado de acontecimientos tan satisfactorios desarrollábase

el panorama de otros calamitosos y funestos. Dos son los grandes períodos de crudeza y barbarie en las guerras civiles: el de su apertura ó nacimiento, y el de su hundimiento ó defuncion cuando las pasiones ardientes y volcanizadas sofocan todo sentimiento humanitario, ó cuando estas mismas pasiones degeneradas,rabiosas y desabridas huyen de rozarse con afecciones mas nobles; cuando el hombre, en fin, se convierte en un loco furioso, ó cuando se asemeja al tigre acosado en el estrecho recinto de su caverna por numerosos cazadores. Ambos extremos son temibles, y nuestra patria palpó tambien sus funestas consecuencias. Cabrera dió el ejemplo en Rosell; allí perpetró un acto de ferocidad fria y calculada inmolando cuantos nacionales tenia prisioneros, alanceándoles y acuchillándoles sus soldados; pues bien; Balmaseda, digno émulo suyo en esta parte, recorrió la provincia de Guadalajara señalando su ruta los cadáveres de numerosas víctimas; víctimas inocentes, de las cuales unas habian cometido el solo crímen de poseer bienes de fortuna, capaces de excitar la torpe codicia de los fugitivos rebeldes, y otras el de desempeñar algun cargo, por oscuro é ínfimo que fuese, en la administracion pública; arrojóse despues el jefe carlista al litoral del Duero, y mientras Roa y Nava de Roa servian de pábulo á las llamas, él y sus soldados se abandonaban á la crápula, al desenfreno, á todo linaje de maldades. La vida de los hombres y el honor de las mujeres eran medidos con un mismo rasero. Si algo pudiese ennegrecer mas los colores de este cuadro, de suyo espantoso, añadiríamos que hallándose alojados los rebeldes en Nava de Roa recibieron órden de prender fuego á las casas, y que un coronel faccioso tuvo la salvaje impasibilidad de intimársela á su madre casi decrépita, arrojándola de un hogar santificado en cierto modo por la permanencia de muchos años, y aplicando él mismo á la parte mas combustible del edificio la hacha encendida que debia devorar en pocos minutos el patrimonio de aquella anciana y de su numerosa familia. Si la victoria en vez de reprimir ha de fomentar estos ultrajes á las sagradas leyes de la naturaleza, mas valiera renunciar á la victoria; porque al fin la primera de las obligaciones sociales es el respeto debido á la humanidad indefensa y desvalida. Escaso fué en esta ocasion el celo de los jefes liberales, quienes disponiendo de numerosas divisiones permitieron que el caudillo carlista se manchase con tantos crímenes, y que seguido de los suyos penetrase casi ileso en el territorio francés.

»El fuerte eslabon que une á la guerra política con la dinástica, nos obliga á desviarnos algo de una para concurrir inmediatamente á la otra. Reconcentradas las fuerzas de Cabrera en Cataluña, investido el audaz caudillo con el carácter de jefe primero del principado, penetró en Berga, dirigió á la junta carlista, alma reguladora de las operaciones en aquella provincia, los mas severos cargos por la violenta muerte dada á don Carlos de España, persiguió con ardor á los asesinos del conde, y bien fuese el temor de que se descubriese su connivencia con estos, bien el despecho que engendra el haber de sujetarse por primera vez á un jefe altivo y soberbio aun en la desgracia, ó bien el hallarse anteriormente en tratos de paz y concordia, lo cierto es que Segarra, corifeo carlista de las tropas catalanas, se dirigió al campo leal acompañado de cuatro soldados y poniendo á grave riesgo su existencia. Libre y exento de rivales, asistido por su ordinaria energía y actividad, Cabrera pensó defender con valor su último refugio peninsular, y agrupó fuerzas rebeldes en número de ocho ó nueve batallones sobre la gigante montaña denominada de Noé que ampara y protege á Berga. Aquel era por consiguiente el del ataque, el que ofrecia dificultades reales, aglomeradas, debidas unas, las mas, á la imponente topografía del terreno, procedentes otras de la desesperacion que en aquel momento supremo debia devorar á los carlistas. A vencerlas marchó el general Leon conde de Belascoain, seguido de una division brillante, y lo hizo con tanto arrojo y con una bizarría tal, que los soldados de Cabrera, viendo á aquellos hombres desafiar con frente imperturbable y á la bayoneta calada todas las asperezas del terreno y un fuego aniquilador y mortífero, empezaron á titubear; una carga dada con oportunidad, órden é intrepidez, desarrolló mas y mas aquella primera accion del temor, de manera que los rebeldes, confusos y reputándose perdidos, recurrieron á la fuga dejando la plaza á disposicion del vencedor. Pocas horas despues la ocupaba el duque de la Victoria. El dia 4 de julio tuvo lugar este acontecimiento, y el 6 Cabrera acosado por el general Carbó, imposibilitado de sostenerse por mas tiempo, penetró en el territorio francés seguido de cinco mil de los suyos.

»No tardaron tampoco los sublevados de la provincia de Toledo en llevar su merecido escarmiento, de modo que la hora de la pacificacion general sonó al fin para nuestro agitado pais. Habíala obtenido á costa de inmensos sacrificios; sin embargo, olvidándolos los vencedores iban á hacerle pronto teatro de graves sucesos.»

CAPÍTULO L.

SUMARIO.

Diversas tendencias de los partidos moderado y progresista en 1840, pacificada ya la nacion.—Sucesos de Barcelona.—Sintomas de insurreccion en Andalucía.—Sesion del 25 de julio.—Situacion critica de Cristina.—Refleciones políticas.

I.

La ruptura estaba hecha, la guerra civil terminada, Cabrera en Francia, Cristina como jefe del partido moderado, cuyos hombres habia colmado de distinciones y favores, levantándoles de la oscuridad y atracándolos á esa atmósfera, mefítica sí, pero que como el opio fascina y produce voluptuosos goces; Cristina, pues se hallaba frente á frente de la revolucion.

Acaso el partido progresista en sus relaciones con el jefe de la fuerza armada, comprendia que era posible dominar el mar tumultuoso, abriendo cauces á las olas para que en sus oscilaciones no arrastraran lo que llaman los partidos medios las bases constitutivas de la sociedad.

Pero si la revolucion podia ser contenida, si el general descontento debia limitar sus aspiraciones á una simple variacion de ministros, ó cuando mas á un cambio personal en la regencia, si debian mantenerse en pié los grandes privilegios y las odiosas ma-

nifestaciones; si la Hacienda debia continuar quebrantada, y España con un déficit enorme, mientras se pagaba un gran presupuesto á la casa real por sostener el lujo de una monarquía inútil, ya que no peligrosa; mientras el clero poseia cuantiosos bienes, y cobraba grandes cantidades la corte romana; si se perpetuaban aun los grandes abusos que ciegan las fuentes de la riqueza pública, imposibilitando el desarrollo de la industria, acaso iba el pueblo español á dar un gran paso acostumbrándose á ver cómo se desmorona una dinastía, y la revolucion de setiembre de 1840 iba á ser el antecedente lógico de la revolucion de setiembre de 1868.

Los hombres que representaban entonces la idea popular contaban aun como compañeros á algunos de los ilustres legisladores de Cádiz; ¡pero cuántos habian perdido ya el brio de la juventud! ¡cuántos habian apostatado ante el terror blanco del 14 al 20, y del 23 al 33! ¡cuántos servian solo de obstáculo á la marcha de la revolucion, y cuántos otros se disponian á aprovechar la coyuntara favorable para medrar si la reaccion llegaba á equilibrar las fuerzas, si los déspotas se atrevian á presentar la batalla, la última batalla, porque no es posible detener el progreso por mas que los egoistas puedan prolongar la agonía y dar apariencias de triunfo aceptando formas nuevas para la tiranía y halagando á ciertas clases con mentidas promesas!

II.

La agitacion producida en todas partes por el tenaz empeño de la corte, la decadencia del carlismo, que armado hubiese sido como hasta entonces un obstáculo para el desenvolvimiento del espíritu público que podia hallar expansion en esta época, aunque quizá se torcieran mas y se debilitasen las verdaderas tendencias revolucionarias, presagiaba ya una gran conmocion, y en todas las provincias respondia como eco poderoso el instinto de la libertad á las manifestaciones de Barcelona.

A las muestras de regocijo por el triunfo, mejor dicho, por la paz, se unia en unas y otras poblaciones la manifestacion del deseo de llevar á término las reformas que tan tímidamente venian planteando gobiernos que se llamaban liberales, y que á su vez desvirtuaban con empeño las autoridades, los gobiernos y el mismo

poder legislativo cuando dominaban lo que se decian elementos conservadores. Era en suma toda aquella situacion un conjunto de tendencias perturbadoras y divergentes, y como dejamos dicho, el ajército, elemento neutral hasta entonces, que servia, como la disciplina ordena, ya á un plan del moderantismo, ya al deseo de los gobernantes exaltados, parecia inclinarse y formar alianza con los amigos de la libertad.

Pero las alianzas cuando no hay completa identificacion de miras, son en muchas ocasiones perjudiciales, y siempre llevan consigo la vacillacion y el temor y la desconfianza, lo que impide que sean rápidos sus movimientos, perjudicando así al buen éxito.

La tormenta arreciaba y los sucesos se amontonaban en todas partes, habiendo el 18 de junio, pocos dias despues de la salida de Cristina, presenciado Madrid con asombro unos sucesos que no acertaba nadie á calificar toda vez que se perseguian indistintamente las galgas, los pendientes de coral, los pañuelos encarnados y las boinas: fué un dia de verdadera alarma para la poblacion, y ciertamente inexplicable el móvil de los que comenzaron el motin.

III.

Espartero llegó á Barcelona el 13, y recibió, como pacificador del pais, una ovacion de que acaso no haya ejemplo: el caballo y el afortunado general podian apenas hallar tierra donde pisar, y la inmensa multitud que delirante y embriagada por el júbilo, se apiñaba á su paso, llevaba en andas á Espartero. Conferenció aquel mismo dia con Cristina, exponiendo la imperiosa necesidad de variar radicalmente de política, no dando consecuencia alguna á los actos de unas Cortes, que desoyendo los clamores del pais, habian con tal atrevimiento restringido y coartado los derechos del pueblo. Reclamaba por lo tanto, como en Lérida, el cambio ministerial y la no sancion de las leyes últimamente elaboradas.

Cristina resuelta ya á todas las eventualidades, juzgando acaso que el bando moderado con su influencia y su dinero podria tal vez organizar bien la resistencia, con la esperanza de que el caudillo victorioso no llevaria tan adelante su resolucion, sancionó el 14 de julio aquella famosa ley municipal, y el conde de Luchana presentó entonces su dimision, renunciando á todos los grados, honores y con-

decoraciones con que se habian premiado sus servicios; alegando que necesitaba retirarse á descansar de las fatigas de la guerra. La gobernadora no admitió aquella renuncia, y las cosas continuaron en el mismo ser y estado en que se encontraban.

El dia 18 de julio se formaron grupos delante de la casa de Ayuntamiento, y á los gritos de viva la Constitucion, viva el duque de la Victoria, abajo la ley de Ayuntamientos y el ministerio, se dirigió la multitud al alojamiento de Espartero, levantando algunas barricadas, y deteniendo en algunos puntos varias patrullas que no trataban de hostilizar al pueblo, dando á conocer así que era difícil contar con las tropas para reprimir la sublevacion. Espartero se asomó al balcon, arengó á la multitud, prometiendo que mientras él viviera no se atentaria á la integridad de la Constitucion; pero tales palabras, por autorizadas que fuesen, no bastaron á calmar la ansiedad, y el general tuvo que marchar á palacio despues de conferenciar con el Ayuntamiento, que se declaró impotente para dispersar la multitud, mientras no hubiese garantías formales de que sus deseos serian cumplidos.

Poco tiempo permaneció el conde de Luchana en presencia de Cristina, y al salir á pié acompañado de Van-Halen y un numeroso estado mayor, se dirigió á las Casas consistoriales donde manifestó que el ministerio presentaba su dimision, y que él no saldria de Barcelona hasta hacer que se respetase el voto público; dispersándose entonces los grupos que fraternizaban con los soldados.

IV.

El ministerio Castro se habia disuelto, sin lograr otra cosa, despues de repetidas intentonas para anular la ley fundamental, que perder todo prestigio y autoridad, comprometiendo á Cristina ya desprestigiada tambien y humillada despues de haber hecho evidentes los deseos que abrigaba.

Formaban el nuevo ministerio, don Antonio Gonzalez, para Gracia y Justicia y presidencia; don Mariano Carlos de Onis, para Estado; don Vicente Sancho, para Gobernacion; don José y don Valentin Ferraz, para Hacienda y Guerra; y don Francisco Armero, para Marina.

Los antiguos consejeros que acompañaban á Cristina, se habian

refugiado á los primeros síntomas de la demostracion popular en un buque de guerra extranjero, y el partido moderado de Barcelona que era, en aquellos tiempos, de armas tomar, y mostraba bastante energía, no pudo avenirse con aquella derrota resolviendo tomar la revancha. Entonces fué resuelto por los clubs, que se hiciera una protesta formal, y en la tarde del 21 de julio al salir á paseo Cristina y sus hijas, algunos grupos prorumpieron en vivas é insultos hácia el nuevo ministerio. Los exaltados, que estaban tambien prevenidos, opusieron los silbidos y otras demostraciones, y las calles de Barcelona se ensangrentaron, pereciendo entre otros un abogado célebre que defendió su casa con desesperado esfuerzo y valor heróico digno de causa mas noble. Algunos desmanes se cometieron por la muchedumbre allanándose la imprenta de un periódico moderado y proclamándose, en fin, la ley marcial.

En Cádiz, Málaga y otros puntos de Andalucía, hubo tambien síntomas de insurreccion, pero en Madrid la prensa y la milicia ciudadana advertian uno tras otro los peligros que corria la libertad, y se preparaban á sostenerla contra todos los que hipócrita ó descaradamente quisieran combatirla.

Habíase recibido en Madrid por extraordinario la noticia de la sancion de la ley de Ayuntamientos, y los ministros arrostrándolo todo, los clamores de la prensa, y la actitud de la corporacion municipal, se disponian á promulgarla cuando llegó la nueva de las ocurrencias de Barcelona en la noche del 18.

Al abrirse la sesion del 25 de julio las tribunas llenas de espectadores dejaron oir vítores y voces, y despues de sosegado algun tanto el espíritu que reinaba, se leyeron los decretos del cambio ministerial suspendiendo las sesiones hasta que pudiera asistir á ellas alguno de los nuevos ministros.

Madrid quedó tambien entonces sin autoridades civiles, y el capitan general decidió mantener la tropa en los cuarteles como precaucion para evitar desórdenes.

V.

Los nuevos ministros no se reunieron para presentarse á la Gobernadora hasta el 6 de agosto, y en la primera audiencia al leer don Antonio Gonzalez el programa del gobierno acordado por sus

compañeros, que consistia en disolver las Cortes, anular la ley de Ayuntamientos, y reformar la administracion pública destituyendo un gran número de empleados, la regente se negó á aceptar tales condiciones. Gonzalez y Sancho que eran el alma de aquella nueva situacion, no pudieron aceptar un puesto de tanta responsabilidad en aquellas circunstancias, y se retiraron antes de prestar juramento, nombrándose para Gobernacion á don Francisco Cabello, y para Gracia y Justicia á don Agustin Silvela, constituyéndose presidente don Valentin Ferraz.

Momentos graves y trances supremos hubo durante esa larga y laboriosa crisis en la que Cristina, abandonada casi por sus amigos, luchaba uno y otro dia, suplicaba, mandaba, tanteaba, evocaba recuerdos, alhagaba, intimidaba ó procuraba seducir á los que se acercaban á ella. La administracion pública, la Hacienda, eso que enfática y pomposamente se llama gobierno, estaba completamente abandonado.

¡Cuántas reflexiones pueden hacerse al presenciar escenas de este género que son muy frecuentes en esos gobiernos mistos en que la lucha latente y legal pero constante entre el partido que quiere progresar y el que se propone conservar no lo existente, sino los abusos y las tradiciones; en que la lucha, decimos, se recrudece y pasa del campo de los principios y teorías de la prensa y el parlamento á las calles y á los cuarteles! Y los doctrinarios, cuando hablan de la ciencia de gobernar, nos recuerdan la necesidad de la ponderacion y el equilibrio de los poderes. ¡La ciencia de gobernar! y generalmente los expedientes se pierden en las oficinas donde una tramitacion enojosa mata las ilusiones y agota los recursos del que se propone establecer una industria, hacer una via férrea, fertilizar una comarca ó colonizar alguna localidad desierta. ¡La ciencia de gobernar, y el individuo hoy como ayer ve allanada su casa, observa en las calles una numerosa policía que debiera mantener el órden público, y sirve en todas ocasiones para fusilar á los ciudadanos inermes hasta dentro de sus hogares! ¡La ciencia de gobernar, y en períodos mas ó menos largos el descrédito, la falta del trabajo, la inseguridad, el malestar de todos arroja á la multitud á la plaza pública, para conquistar con la violencia lo que se niega á la razon y á la justicia! ¡La ciencia de gobernar, y á menudo hemos presenciado largas épocas de interinidad durante las cuales nada se resuelve, todo se paraliza menos las gastos del presupuesto que aumentan el

déficit, y vienen á acrecentar la inmensa deuda preparando la bancarrota! Pero dejemos estas reflexiones, aceptemos los hechos consumados, y ya que vivimos al dia, ya que debemos adoptar el lenguaje de las pasiones para hacernos entender, prosigamos la narracion de los sucesos.

CAPITULO LI

SUMARIO

Sucesos de Valencia durante la estancia de la corte en dicha ciudad en 1840.—Revolucion victoriosa en Madrid.—Exposicion de la Junta de Madrid á la reina gobernadora.

I.

Los acontecimientos habian tomado tal gravedad, la situacion era tan inminentemente revolucionaria, que la prensa discutia ya sin rebozo y se hablaba públicamente de la conveniencia de descargar á Cristina del grave peso de la gobernacion del Estado, colocando cerca de ella y á su altura personas dignas que compartiesen la responsabilidad que siempre tiene ante la historia esa funcion del poder. Espartero era necesariamente el indicado para dar significacion, vida y movimiento á la máquina gubernamental.

La gobernadora por su parte hacia esfuerzos sobrehumanos para frustrar los planes que al partido exaltado atribuia, transigiendo ó mostrándose altiva; cediendo al parecer hoy para ganar tiempo, se negaba mañana á aceptar las condiciones necesarias, para que se realizase un cambio completo si no radical en la marcha de los negocios.

Llegó por fin el término de la jornada, y el 22 de agosto se em-

barcó la corte para Valencia acompañada del embajador francés que sostenia acaso con estériles muestras de afecto el valor de Cristina, haciendo el duelo á la causa que protegia.

En Valencia hubieron de reproducirse las escenas que presenció Barcelona cuando la entrada de la corte, dando la coincidencia de que aquel Cuerpo municipal pertenecia tambien al partido progresista; pero Cristina acaso se creia mas segura en esta poblacion porque en ella se hallaba de capitan general don Leopoldo O'Donnell con el ejército del Centro.

El Ayuntamiento habia hecho una demostracion bastante significativa, dejando de solemnizar la entrada de la corte con los acostumbrados festejos y pompa, recibiéndola por el contrario con cierta calculada frialdad.

Al siguiente dia confiando el partido moderado en el celo y proteccion de O'Donnell, intentó, aunque no con el valor y la audacia que el partido moderado barcelonés, desagraviar á la ofendida señora, dando una serenata á Cristina y sus hijas. Con esto se dió ocasion á que el pueblo acudiera á los alrededores de la morada regia, tratase de incendiar el tablado y opusiera á los gritos de ordenanza entre los grupos moderados, vivas á Espartero y á la libertad.

O'Donnell supo prevenir el caso, y al observar el aspecto batallador de las gentes, tomó sus precauciones, y los ministros, mas prudentes aun, queriendo apartar todo pretexto á una perturbacion, prohibieron la serenata, con lo cual las gentes reunidas viendo que por debilidad se contemporizaba, prodigaron aun mas los vivas á la libertad y á las instituciones.

II.

La situacion cada dia era mas critica y complicada; en vano unos y otros aparentaban querer la conciliacion; en vano Cristina buscaba con astucia, en los recónditos pliegues de su inteligencia, un medio para salir airosa de la fatal cuestion que ponia en compromiso inminente su posicion y que debia producir necesariamente su caida.

En 28 de agosto hizo dimision el ministerio; pocos dias antes encontrándose Cabello en Valencia tuvo una entrevista con Cristina, y

habiéndola manifestado que no podia estar de acuerdo con las condiciones que habia aceptado el ministerio, por los compromisos que le ligaban con el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que creia incompatible la aceptacion de una cartera. Don José Ferraz habia quedado enfermo en Barcelona, y Onis y don Valentin comprendiendo perfectamente que era necesario hallar una solucion definitiva y no andarse con paños calientes ni vaguedades, presentaron tambien su dimision.

No era posible ya desconocer el estado de la cuestion; agitábase en revuelto torbellino la multitud aquí y allá, y á pesar de que dominaban la situacion los moderados; á pesar de que las autoridades velaban sin descanso, sin detenerse en barras, porque ya era conocida en aquel tiempo la famosa teoría de *no morir de empacho de legalidad*; á pesar de que en defensa propia, es decir, en defensa de su destino se esforzaban por acallar toda muestra de descontento, lo cierto es que en diversas provincias estaba ya demostrado que no se podia contener la marcha de los acontecimientos, y que no habria grande resistencia por parte de las tropas, en el momento en que se formalizara el levantamiento que todos veian ya en lontananza.

Podia dilatarse este acontecimiento acaso como venia sucediendo en los dos últimos meses; pero la caida de Cristina seria necesariamente el desenlace de aquel vasto drama que tenia la España por teatro. Así lo veian todos, así lo creia sin duda Cristina cuando se decidió á formar un nuevo ministerio que creeria muy constitucional y parlamentario porque sus individuos pertenecian á la mayoría de las cámaras.

Don Modesto Contaza fué encargado de la presidencia y del ministerio de Gracia y Justicia; don Juan Antoine y Zayas, de Estado; Arteta, de Gobernacion; Aspiroz, de Guerra, y aun cuando sus antecedentes y sus votos eran bien conocidos, queriendo prolongar algunas horas la indecision, se supuso que se hallaban decididos á renunciar al derecho que por la nueva ley de Ayuntamientos se concedia á la corona para nombrar los alcaldes.

III.

Apenas llegó á Madrid la noticia del nombramiento de un nuevo ministerio; apenas fueron conocidos los nombres de los nuevos ministros, el pueblo se presentó en las calles, y grupos numerosos

fueron acercándose al Ayuntamiento que celebraba sesion extraordinaria. Despues de la discusion de algunas cuestiones poco importantes, uno de los asistentes que habia escuchado con impaciencia, al ver que se gastaba el tiempo en frivolidades mientras la reaccion pretendia imponerse, reclamó que se buscase el apoyo de la fuerza ciudadana, y muchas voces acudieron en auxilio de aquella que se levantaba para dar la voz de alerta.

El enemigo estaba ciertamente provocador, y los ciudadanos que impulsaron al Ayuntamiento para que tomase una determinacion definitiva, cumplieron con su deber. En vano el presidente del Ayuntamiento y algunos otros individuos intentaron apaciguar á la multitud que mas y mas compacta mas y mas resuelta se apiñaba en los puntos mas importantes, presentándose ya algunos nacionales con armas. Despues de varios discursos en que se enumeraban las arbitrariedades sin cuento, y las infracciones repetidas de los artículos en que la ley fundamental consagraba algunos derechos de los ciudadanos, el Ayuntamiento se decidió á ponerse al frente del movimiento declarando que no se obedeceria á ningun gobierno, mientras no se dieran garantías de que se iba á consagrar la libertad.

Acordóse en seguida llamar á la milicia nacional á las armas, y se nombró una Junta provisional de gobierno, compuesta de los señores Laborda, Llanos, Beraqui, Corradi, Baranda y Portilla, presidiéndola don Joaquin María Ferrer.

Difícil seria pintar el entusiasmo y agitacion que reinó en Madrid durante las primeras horas de la tarde. Al toque de generala acudieron apresuradamente á sus puestos los milicianos nacionales.

La segunda de cazadores mandada por don Juan Miguel de la Guardia, se hallaba dando la guardia al Ayuntamiento que continuaba discutiendo y adoptando disposiciones para asegurar el triunfo de la revolucion.

A las tres de la tarde el jefe político señor Buerens, recientemente nombrado, se presentó en la plaza de la villa y entró en el local donde estaba constituida la Municipalidad, pretendiendo que se disolviese la Junta y se desarmase la milicia nacional. Por evitar desgracias mas que por temor á las ridículas provocaciones de aquella autoridad que hasta tal punto desconocia su posicion, hubo de arrestarse á quien defendia con tanto empeño los intereses de un gobierno ya caido.

Poco tiempo despues el general Aldama, el mismo que habia mandado algunos meses antes una carga contra las masas indefensas, se presentó con fuerzas respetables pretendiendo penetrar en el Ayuntamiento á viva fuerza. Los nacionales dieron el alto á las fuerzas que en ademan hostil se presentaban, y habiéndose roto el fuego por ambas partes, desmontado el general Aldama por la muerte de su caballo hubo de retroceder pasando desde allí á instalarse en el Retiro, donde procuró reunir los batallones que formaban la guarnicion de Madrid, que en su mayoría fueron á fraternizar á las pocas horas con la milicia ciudadana.

IV.

Facil fué la victoria, no muchas las víctimas por fortuna; el pueblo de Madrid dominaba sin obstáculos, y como en todas ocasiones dió evidentes muestras de su sensatez y cordura.

Trasladóse la Junta muy luego á la casa panadería sita en la plaza de la Constitucion, y como era conveniente atender á que los servicios marchasen con regularidad, fué Rodil nombrado capitan general de Madrid, y jefe político don Juan Lasaña.

Decretó tambien la Junta que todos los empleados y funcionarios públicos debian reconocer y obedecer las órdenes de la Junta ó renunciar en el término de 24 horas, sopena de que su desobediencia seria considerada como rebeldía y como tal castigada.

Tambien publicó la Junta una manifestacion en que explicaba las causas que habian motivado el alzamiento (L), y la exposicion que á continuacion trascribimos, dice así:

Exposicion dirigida á la reina gobernadora por la Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid.

«Señora: Cuando la nacion española juró la Constitucion de 1837 formada por las Cortes constituyentes y aceptada libre y espontáneamente por V. M., fué con la decidida voluntad de acatar, cumplir y defender contra todo linaje de enemigos, no un vano simulacro, sino la garantía de sus derechos y el fundamento de su futura gloria y prosperidad. Tan enemiga del despotismo como de la licencia, la inmensa mayoría del pueblo español siempre cumplió con respeto las providencias constitucionales de la corona, y no ha sido, por cierto, escasa en sellar con torrentes de sangre su lealtad y

adhesion al trono de Isabel II, cimentado en la soberanía nacional, y á la augusta persona de V. M.

»Empero en un pueblo libre la obediencia tiene sus límites marcados por las leyes; y nada expone tanto la dignidad de la corona, nada desvirtúa tanto su fuerza, su prestigio, su existencia misma, como la legítima pretension de hacerse superior á la ley, única y verdadera expresion de la voluntad general. Los pérfidos consejeros de V. M. olvidando estos principios cuya estricta observancia afirma y robustece el poder, no han vacilado en interpretar alevosamente los clamores de la opinion pública, y abusando de nuestra paciencia y sufrimiento inclinar el ánimo de V. M. á un sistema de reaccion imposible de realizarse ya en España, sin desquiciar la máquina del Estado y sumergir la patria en un abismo de horrores.

»¿Por ventura los proyectos de ley sobre libertad de imprenta, sobre derecho electoral y sobre administracion, ramificaciones todas de un plan subversivo, no patentizan los siniestros fines de esa faccion que apellidándose conservadora, oculta su malicia bajo la capa de una mentida moderacion? Sin conciencia, sin fe política, solo les mueve á los unos el deseo de enriquecerse á costa de la sangre de esta desventurada España por medio de negociaciones tenebrosas, socavando el crédito público con la exaccion escandalosa de cuantiosas hipotecas; á los otros el ansia de conservar los privilegios abusivos que adquirieron en la infancia y orfandad de la monarquía; á otros, por ultimo, la sed insaciable de dominacion y mando.

»Sin norte, sin inspiraciones propias, dominado por influencias extranjeras, ahora que la nacion restituida de la guerra civil caminaba á su futuro engrandecimiento, se proponian disolver el denodado ejército que tantos dias de gloria ha dado á la patria, con objeto de cooperar á la desmembracion de la monarquía tramada hace largo tiempo para arrebatarle el alto lugar que le cupo en mejores dias y de derecho la corresponde hoy en la balanza política de Europa.

»No contentos con haber desmoralizado el pais empleando toda clase de medios, la violencia, el soborno, el terror para reunir en las Cortes una mayoría bastarda, se atrevieron á presentar ese funesto proyecto de Ayuntamientos cuyo espíritu y letra barrenan la ley fundamental que todos á ejemplo de V. M. hemos jurado.

»Los Ayuntamientos, señora, no se componen únicamente de individuos; lo que constituyen su organizacion son los cargos de al-

caldes, regidores, y procuradores síndicos. El pueblo por la ley fundamental tiene el derecho incontestable de nombrar sus concejales, designándoles las respectivas funciones que conceptúa mas adecuadas á su temple de alma, aptitud y posicion social. La nueva ley, por consiguiente, dando á la corona la prerogativa de nombrar los alcaldes, sobre ser perjudicial á los intereses de los pueblos y no menos opuesta á sus fueros y costumbres, es abiertamente contraria á la Constitucion y atentatoria á la libertad.

»Las Cortes no podian, sin ser perjuras, aceptar tan odioso proyecto, y desde el momento en que lo hicieran, se despojaron de su carácter é inviolabilidad. Sabido es, señora, que en todo pais donde rige un sistema representativo, cuando los congresos sin poderes especiales del pueblo infringen la Constitucion del Estado, en virtud de la cual se hallan revestidos de la potestad legislativa, sucede una de dos cosas; ó muere la Constitucion, y desde aquel momento no impera mas ley que una constitucion tiránica, compuesta de tantos decenviros como individuos, ó muere el congreso, y dejando de tener el carácter de tal, sus disposiciones ni deben sancionarse por la corona, ni aunque se sancionen obligan á la obediencia y cumplimiento.

»Lo primero no podia suceder merced al respeto y amor de todos los buenos españoles al trono constitucional. Ha sido necesario, pues, que el pueblo por medio de un patriótico pronunciamiento, evidencie su firme voluntad de mantener íntegras, ilesas, la Constitucion y las leyes.

»Así lo ha hecho esta capital; desoidos los votos del ejército, rechazadas las exposiciones de los Ayuntamientos principales de la Península, ahogados los clamores de la opinion, y cerrada, por último, la puerta á toda esperanza, el pueblo y la milicia nacional han tomado las armas, y secundados lealmente por la bizarra guarnicion han jurado de consuno no soltarlas, hasta tanto que V. M., penetrada del voto de la inmensa mayoría de los españoles, se digne suspender la promulgacion de ese ominoso proyecto de ley municipal, disolver las actuales Cortes que en manera alguna representan la nacion, nombrar un ministerio compuesto de hombres decididos, cuyos inmaculados antecedentes inspiren confianza y tranquilicen los ánimos agitados, y sea exigida la responsabilidad á los ministros que tan pérfidamente han abusado del poder.

»La Junta creada por la Diputacion provincial y el Ayuntamiento

con el carácter de provisional de la provincia de Madrid, intérprete de sus sentimientos, no trata, señora, como propalan los traidores que rodean á V. M., de destruir el órden y entronizar la anarquía. Su único objeto es asegurar de un modo estable el trono, la Constitucion de 1837 y la independencia nacional, conquistadas á costa de tanta sangre y de tan costosos sacrificios. Los individuos que componen esta Junta, poco avezados á la lisonja, ruegan á V. M. se digne dispensarles este lenguaje, severo sí pero hijo de su lealtad; porque no es permitido mentir á los reyes en ningun tiempo y mucho menos en circunstancias tan graves y [illegible]. Dios guarde muchos años la importante vida de V. M. [illegible] de setiembre de 1840.

»Joaquin Ferrer, presidente.—Pio Laborda.—Pedro Beroqui.—Fernando Corradi.—José [illegible].—Pedro Saiz de Baranda.—[illegible]»

V

La exposicion fué dirigida á la gobernadora, al propio tiempo que una comunicacion á Espartero en que se le hacia saber los propósitos de la Junta solicitando su aprobacion, é indicando que el bando anticonstitucional, los eternos conspiradores contra las libertades públicas, los enemigos implacables del pueblo señalaban al duque de la Victoria como la primera víctima, si por acaso triunfaban y podian realizar sus infames proyectos.

El reto que Cristina habia lanzado al país, daba sus naturales consecuencias. Madrid, que tantas pruebas ha dado de amor al progreso, tuvo la gloria de iniciar un movimiento que dirigido por hombres revolucionarios y desenvuelto con fe inquebrantable hubiese libertado á este país de vicisitudes sin cuento, de trastornos y convulsiones de ambiciosos de toda estofa, que han querido medrar á sombra de los frecuentes cambios de sus agitaciones y turbulencias, de las maquinaciones [illegible] que el [illegible] borbónico, el oro de la reaccion ha sostenido por muchos años trayendo á España el empobrecimiento y la ruina.

Una lucha dinástica, una discusion de familia, habia dado orígen á la guerra que terminaba y Cristina, que debia el trono de su hija

y el puesto que ocupaba, no al pretendido derecho divino, sino á la voluntad del pueblo, única fuente de la soberanía, fraguaba con teson nuevas cadenas para aquellos mismos que la habian defendido, porque con esta conducta mantenia las tradiciones monárquicas y las tradiciones de familia.

CAPITULO LII.

SUMARIO.

Resultados inmediatos del pronunciamiento de setiembre de 1840.—Nombramiento de un ministerio progresista presidido por Espartero.—Egoismo del gobierno.—Espíritu de la prensa liberal en dicha época.—Viaje y entrada liberal del duque de la Victoria en Madrid.—Abdicacion de Cristina.

I.

Es una desgracia que persigue constantemente al pueblo español, la de no hallar entre los hombres que elige para representarle, condensar y dar formas á sus aspiraciones, quiénes sepan interpretar ó quieran poner en práctica los principios que proclama, satisfaciendo las necesidades que siente.

El pronunciamiento de setiembre que debia dar por resultado la expatriacion de la Gobernadora, pudo ser una revolucion fecunda en resultados provechosos, si entre los hombres que tomaron la direccion de los sucesos hubiese habido la decision y la energía, como sobraba entusiasmo entre la multitud que los levantaba en sus hombros.

Cual chispa eléctrica se extendió por todos los ámbitos de España el movimiento insurreccional, y Málaga, Granada, Segovia, Valladolid, Santiago, Pontevedra y otras muchas poblaciones levantaron desde luego el grito de insurreccion, creando juntas y organizando elementos por si llegaba la hora del combate.

En Zaragoza, el Ayuntamiento se puso en frente del movimiento, publicando un manifiesto como protesta contra la ley municipal, en el que se leian frases de alabanza al vencedor de España, que contaba ya en aquella época con gran número de admiradores y partidarios.

II

Apenas llegaron á Valencia las nuevas de la revolucion, comprendiendo la Gobernadora toda la gravedad de la situacion, se dirigió resueltamente en carta autógrafa al general Espartero con fecha 5 de setiembre. A esa carta contestó el caudillo victorioso desde Barcelona con una exposicion razonada que daba á conocer perfectamente cuál era la opinion dominante en el ejército, y que no podia prestarse á ser instrumento de la Gobernadora; pues desde que se hizo público el documento (M.), las autoridades militares y las tropas que guarnecian los diferentes distritos, fueron adhiriéndose á la revolucion, poniéndose á las órdenes de las juntas que llegaron á formarse hasta en las inmediaciones de Valencia, resistiéndose á obedecer al gobierno de la reina, que en tan apurada situacion se resolvió á formar un ministerio completamente progresista, compuesto de don Vicente Sancha, de Estado con la presidencia; don Alvaro Gomez Becerra, de Gracia y Justicia; don Facundo Infante, de Guerra; don Domingo Jimenez, de Hacienda; Cabello, de Gobernacion, y Capaz, de Marina; pero los nombrados no quisieron aceptar porque la Junta de Madrid resolvió no soltar las armas hasta que se diesen garantías eficaces de que se haria imposible para siempre la reaccion.

Cristina, que habia logrado en lo posible levantar mas la personalidad del duque de la Victoria, tuvo que firmar el 16 de setiembre un decreto nombrando al duque de la Victoria presidente del consejo sin agregar á este cargo el desempeño de ningun ministerio, y con facultad de elegir las personas que hubiesen de componerlo, así como para adoptar todas las medidas que exigieran la concordia y la felicidad de los españoles, para lo cual depositaba en él toda su confianza. Aquel decreto era, como se ve, una especie de abdicacion.

Aceptó Espartero el encargo que se le conferia, y pasó á Madrid

para conferenciar con las personas que habian de componer el gabinete, inspirándose en el verdadero sentido de aquel alzamiento, y estudiando las necesidades del pais.

III.

La Junta de Madrid habia seguido adoptando medidas revolucionarias, y entre ellas acordó la prision de los ministros Arrazola, Perez de Castro y Sotelo como consejeros responsables que habian tenido no pequeña parte en la redaccion, discusion y sancion de la ley que tanta odiosidad habia concitado por ser una flagrante violacion de la ley fundamental por todos jurada. Se reservaba la sustanciacion y fallo de la causa á las Cortes que debian reunirse, disueltas las existentes.

Por lo demás, el espíritu público se hallaba excitado constantemente por la prensa, á pesar de que habia ocurrido un incidente en los primeros momentos que manifestaba y ponia en evidencia la nulidad revolucionaria de los hombres que figuraban en primera línea. *El Huracan*, que habia sustituido á *La Revolucion*, arbitrariamente suprimida por el gobierno con aprobacion de las Cortes, publicó un artículo el 4 de setiembre, en que hacia gala sin rebozo alguno de sus opiniones republicanas. Los timoratos, los débiles, los hombres sin conciencia, los que viven á la sombra del privilegio, creyeron que la sociedad se desquiciaba, ó por lo menos aparentaban creerlo, que á tales cosas conduce el egoismo. Y con esa famosa táctica de: eso es muy bueno, pero no es tiempo; eso es irrealizable por ahora, conviene no asustar: lograron levantar una cruzada en el seno mismo de la milicia ciudadana, que se decia salvaguardia y garantía de los derechos, y el artículo 2.° de la Constitucion fué imprudentemente borrado, y el que se atrevió á escribir lo que en su conciencia sentia, se vió perseguido por la fuerza armada que dirigió una exposicion á la Junta. El periódico fué procesado, y cuando se perseguia á los ministros infractores de la Constitucion, se preparaban ya nuevos ataques á la causa de la libertad

IV.

Ya habia perdido su prestigio por completo la Gobernadora; ya comenzaban las acusaciones; ya se hablaba sin rebozo de la conducta de Cristina, y los periódicos y los folletos referian pormenores respecto de los antecedentes del matrimonio clandestino de la viuda de Fernando con don Fernando Muñoz. Entonces publicó el *Eco del Comercio* varios artículos, uno de los cuales del 25 de setiembre concluyó con estas notables palabras: «Siguiendo la Regente, seguirán sus afecciones, sus adictos privados, sus influencias ilegales, su camarilla y los males de España; seguirá la instabilidad de las cosas, cediendo un dia á la fuerza y reconquistando al otro el camino para la reaccion, crecerá, en fin, el sentimiento de absolutismo y de rencor á los liberales, porque las humillaciones de su actual derrota jamás se olvidarán ni perdonarán. Sea por debilidad femenil, sea por compromisos imprescindibles, sea por *su natural repugnancia al régimen constitucional*, sea por hallarse entregada á una camarilla abyecta y enemiga, Cristina no puede hacer ya el bien del pais. No solo á este sino á su propia hija, nuestra reina, es perjudicialísima la continuacion de su regencia. Desconocer esto es negar la evidencia, por eso el pueblo ha caido instintivamente en lo que necesita.»

V.

Espartero salió de Barcelona, y recibió en su tránsito por todos los pueblos las mayores muestras de deferencia, pudiendo comprender perfectamente que el pais deseaba la libertad, que queria huir para siempre de aquel fatal sistema de abusos que hacia muchos siglos venia pesando sobre todas las clases de la sociedad, en beneficio solo de unos cuantos privilegiados, porque España, aun cuando muchos hayan pretendido desconocerlo, se halla penetrada del sentimiento democrático y del espíritu de independencia, que permitió su reconstitucion despues de la perfidia de don Rodrigo y de la invasion de los árabes.

Entre los muchos incidentes que pudiéramos referir relativos al viaje del general Espartero, que como acabamos de indicar fué una continuada ovacion, señalaremos lo ocurrido en Guadalajara, punto señalado por la Junta de Madrid para que le recibiesen las comisiones y la especial que de su seno iba á felicitar al héroe pacificador.

Advertiremos que en dicho punto se hallaba á la sazon de jefe político don Patricio de la Escosura. Este señor, fiel y obediente al gobierno establecido, amante sincero, sin duda, de la monarquía constitucional con todos sus atributos que los moderados trataban de arraigar, *consecuente* con las doctrinas de paz, órden y justicia que habia proclamado Martinez de la Rosa recientemente, y que representaba y reflejaba el ministerio presidido por Perez de Castro; agente y representante de los intereses de doña María Cristina de Borbon, se habia negado tenazmente á contemporizar con la revolucion encerrándose con las autoridades militares y la fuerza armada en el cuartel academia de ingenieros.

Llegó á este punto don Baldomero Espartero, duque de la Victoria, aclamado por la mayor parte de las ciudades de España y nombrado por doña María Cristina árbitro supremo, y quizá esta última circunstancia influyera en el ánimo del jefe político, quitando todo escrúpulo de conciencia. Lo cierto es, que, como los comisionados de la Junta, el jefe político don Patricio Escosura se presentó al ilustre viajero, no sabemos con qué carácter ni pretexto.

Cada cual expresó los sentimientos de que se hallaba poseido; los comisionados de la Junta y las corporaciones que de Madrid y de la misma poblacion de Guadalajara representaban el sentimiento público, hicieron presente al conde de Luchana los deseos del pais y las necesidades del pueblo.

Con asombro universal, casi diremos, con estupefaccion de don Patricio de la Escosura, el general Espartero pronunció con solemnidad algunas frases, y entre ellas la de que *los que se habian pronunciado y los que habian permanecido fieles* habian obrado bien. Casi no tenemos que añadir que tales palabras disgustaron á los que se hallaban allí presentes; pero este rasgo es altamente significativo, y revela el carácter, alcance y tendencias de la revolucion de setiembre.

La Junta de Madrid habia dispuesto entretanto, luego que tuvo noticia del nombramiento de Espartero como árbitro, y como adicion

al programa en que se condensaba la nueva marcha política, las siguientes bases:

1.ª Que S. M. dé un manifiesto á la nacion reprobando los consejos de los traidores que han comprometido el trono y la tranquilidad pública.

2.ª Que se separe para siempre del lado de S. M. á todos los funcionarios de palacio y personas notables que han concurrido á engañarla, inclinándola al sistema de reaccion seguido hasta aquí.

3.ª Que se anule el ominoso proyecto de ley de Ayuntamientos.

4.ª Que se disuelvan las actuales cortes y se convoquen otras con poderes especiales para asegurar de un modo estable con todas sus consecuencias la consolidacion del pronunciamiento nacional.

5.ª Que no se soltarán las armas hasta que se vean completamente realizadas estas condiciones.

A la llegada de Espartero corrian [illegible] por la corte proclamas é impresos en que se aconsejaba la necesidad de modificar la Constitucion suprimiendo el Senado, y se discutia tambien acerca de la reunion de una Junta central compuesta de comisionados nombrados por cada provincia.

Tambien se discutia las ventajas que podria traer asociar á Cristina otras personas para la regencia.

VI.

Espartero hizo en Madrid una entrada que podremos llamar de triunfador. Los arcos, las colgaduras, los transparentes, todas las manifestaciones que pueden halagar la vista; la formacion de la Milicia nacional, los repiques de campanas, las salvas, y sobre todo esto y como espontánea manifestacion del entusiasmo y del regocijo, los vítores y las aclamaciones de la multitud inmensa que salió á larga distancia á recibir al conde de Luchana, hé aquí en pequeño bosquejo lo que pudo impresionar al general, haciéndole conocer que era verdadero árbitro de aquella situacion. Los banquetes en que se pronunciaban brindis y discursos para señalar una por una las reformas, y lanzar el anatema sobre los tiranos; las recepciones y conferencias, hé aquí los medios de acuerdo y simpatía para constituir la conviccion profunda y la armonía necesaria entre el

ESPARTERO.

pueblo y aquel que tenia en sus manos por el momento la realizacion de los deseos, y la satisfaccion de las necesidades apremiantes que se dejaban sentir en la sociedad.

Fueron elegidos para formar el gabinete don Joaquin María Ferrer, presidente de la Junta de Madrid, para Estado; don Alvaro Gomez Becerra, para Gracia y Justicia; don Pedro Chacon, para Guerra; don Manuel Cortina, para Gobernacion; don Agustin Frias, para Marina; y don Agustin Fernandez de Gamboa, para Hacienda. Y pocos dias despues partieron para Valencia donde se hallaba únicamente como representante del gobierno que cesaba el general Azpiroz, habiendo sido reemplazados ya el general O'Donnell y el jefe político.

Angustiosa era la situacion de Cristina, pues la Junta constituida en Alcira era obedecida en Valencia, que recibió con entusiasmo indescriptible al duque de la Victoria, quien, con los nuevos ministros, juró el dia 8 de octubre su cargo en manos de la gobernadora, dando en seguida principio á la exposicion del programa, y teniendo diferentes conferencias sin llegar á avenirse en los puntos capitales. El 11 de octubre se expidió el decreto de disolucion de las cortes.

El dia 12, reunidas todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, Cristina entregó á Espartero, para que este lo dirigiera á las cortes, el siguiente documento de abdicacion:

«El actual estado de la nacion, y el delicado en que mi salud se encuentra, me han hecho decidir á renunciar la regencia del reino que durante la menor edad de mi excelsa hija doña Isabel II me fué conferida por las cortes constituyentes de la nacion, reunidas en 1836, á pesar de que mis consejeros con la honradez y patriotismo que les distingue me han rogado encarecidamente continuara en ella, cuando menos hasta la reunion de las próximas cortes; pero no pudiendo acceder á algunas de las exigencias de los pueblos que mis consejeros mismos creen deber ser consultados para calmar los ánimos y terminar la actual situacion, me es absolutamente imposible continuar desempeñándola; y creo obrar, como exige el interés de la nacion, renunciando á ella. Espero que las cortes nombrarán personas para tan alto y elevado encargo que contribuyan á hacer feliz esta nacion como merece por sus virtudes. A la misma dejo encomendadas mis augustas hijas, y los ministros que deben, conforme al espíritu de la constitucion, gobernar el reino hasta que se reunan las cortes, me tienen dadas sobradas pruebas de lealtad para no

confiarles con el mayor gusto depósito tan sagrado. Para que produzca pues los efectos correspondientes, firmo este documento autógrafo de la renuncia que en presencia de las autoridades y corporaciones de esta ciudad entrego al presidente de mi consejo para que le presente á su tiempo á las cortes.—Firmado, CRISTINA.—Valencia 12 octubre de 1840.»

CAPÍTULO LIII.

SUMARIO.

Manifiesto que desde Marsella dirigió Cristina á los españoles.—Regresa de Valencia á Madrid el ministerio, acompañando á la niña Isabel y su hermana.—Primeros actos del gabinete.—Ojeada retrospectiva sobre la dinastía borbónica.

I.

Cristina no creyó prudente, ni propio de su decoro, permanecer mas tiempo en un pais donde habia entrado en medio de las aclamaciones universales, lisonjeada por todos, y donde á la sazon hallaba por doquiera el desprecio, la desconfianza hasta la traicion, la ingratitud y el engaño, porque ciertamente aquellas personas que con sus adulaciones habian llegado á hacerle creer fácil la consecucion de su objeto, la habian dejado abandonada en el trance supremo.

Comprendemosque debió súfrir mucho durante aquellos tres meses de lucha sin tregua. Comprendemos, como dejamos consignado ya, que la mujer y la reina debieron sentirse humilladas; pero el castigo era proporcionado al delito. La ingratitud hácia un pueblo que habia sostenido un trono vacilante era el mas terrible de los crímenes; y si el ejemplo de Fernando el perjuro que escapó á la justicia pudo alentarla fiando en la impunidad, tanto mayor debia ser su remordimiento en aquellas horas supremas.

Cinco dias despues de su abdicacion, Cristina partió del puerto del Grao caminando al destierro. Apenas se instaló en Marsella expidió el siguiente manifiesto:

«Españoles: al ausentarme del suelo español en un dia para mí de luto y de amargura, mis ojos arrasados de lágrimas se clavaron en el cielo para pedir al Dios de las misericordias que derramara sobre vosotros y sobre mis augustas hijas mercedes y bendiciones.

»Llegada á una tierra extranjera, la primera necesidad de mi alma, el primer movimiento de mi corazon ha sido alzar desde aquí mi voz amiga, esa voz que os ha dirigido siempre con amor inefable, así en la próspera como en la adversa fortuna: sola, desamparada, aquejada del mas profundo dolor, mi único consuelo en este gran infortunio es desahogarme con Dios y con vosotros, con mi padre y con mis hijos.

»No temais que me abandone á quejas y recriminaciones estériles, y que para poner en claro mi conducta como Gobernadora del reino excite vuestras pasiones. Yo he procurado calmarlas y quisiera verlas extinguidas. El lenguaje de la templanza, es el único que conviene á mi afliccion, á mi dignidad y á mi honra.

»Cuando me alejé de mi patria para procurarme otra en los corazones españoles, la fama habia llevado hasta mí la noticia de vuestros grandes hechos y de vuestras grandes virtudes. Yo sabia que en todos tiempos os habiais arrojado á lid, con ímpetu hidalgo y generoso, para sostener el trono de vuestros príncipes; que le habiais sostenido á costa de vuestra sangre, y que habiais merecido bien en épocas de gloriosa recordacion, de vuestra patria y de la Europa. Yo juré entonces consagrarme á la felicidad de una nacion que se habia desangrado para rescatar del cautiverio á sus reyes. El Todopoderoso oyó mi juramento; vuestro júbilo dió bien á entender que le habiais presagiado; yo sé que le he cumplido.

»Cuando vuestro rey en el borde del sepulcro abandonó con una mano desfallecida las riendas del gobierno para ponerlas en mis manos, mis ojos se dirigieron alternativamente hácia mi esposo, hácia la cuna de mi hija y hácia la nacion española, confundiendo así en uno los tres objetos de mi amor, para encomendarlos en una misma plegaria á la proteccion del cielo. Los angustiosos afanes de madre y de esposa cuando peligraban la vida de mi esposo y el trono de mi hija, no bastaron para distraerme de mis deberes como reina. A mi voz se abrieron las universidades, á mi voz desaparecieron in-

veterados abusos y comenzaron á plantearse útiles y bien fundadas reformas; á mi voz en fin encontraron un hogar los que le habian buscado en vano, proscriptos y errantes por tierras extrañas. Vuestro gozoso entusiasmo por estos actos solemnes de justicia y de clemencia solo puede compararse con la intensidad de mi dolor, con la grandeza de mis amarguras. Yo reservaba para mí todas las tristezas; para vosotros, españoles, todas las alegrías.

»Mas adelante, cuando Dios fué servido de llamar cerca de sí á mi augusto esposo, que me dejó encomendada la gobernacion de toda la monarquía, procuré regir el Estado como reina justiciera y clemente. En el corto período transcurrido desde mi ascension al poder hasta la convocacion de las primeras cortes, mi potestad fué única, pero no despótica; absoluta pero no arbitraria, porque mi voluntad la puso límites. Cuando personas constituidas en alta dignidad y el consejo de gobierno, á quien segun la última voluntad de mi augusto esposo debia yo consultar en casos graves, me hicieron presente que la opinion pública exigia otras seguridades de mí como depositaria del poder supremo, las dí; y de mi libre y espontánea voluntad convoqué á los próceres de la nacion y á los procuradores del reino.

»Yo dí el Estatuto real y no le he quebrantado; si otros le hollaron con sus piés, suya será la responsabilidad ante Dios que ha hecho santas las leyes.

»Aceptada y jurada por mí la Constitucion de 1837, he hecho por no quebrantarla el último y el mayor de todos los esfuerzos; he dejado el cetro y he desamparado á mis hijas.

»Al referir los hechos que han traido sobre mí tan grandes tribulaciones, os hablaré como á mi decoro cumple, con sobriedad y con mesura.

»Servida por ministros responsables que tenian el apoyo de las Cortes, acepté su dimision exigida imperiosamente por un motin en Barcelona. Desde entonces comenzó una crisis que no ha llegado á su término sino con mi renuncia firmada en Valencia. Durante este aflictivo período se habia rebelado contra mi autoridad el Ayuntamiento de Madrid, siguiendo su ejemplo otros de ciudades populosas; los insurgentes exigian de mí que condenara la conducta de unos ministros, que me habian servido lealmente; que reconociese como legítima la insurreccion; que anulara ó cuando menos suspendiera la ley de Ayuntamientos sancionada por mí despues de

haber sido votada por las cortes; que pusiera en tela de juicio la unidad de la regencia.

»Yo no podia aceptar la primera de estas condiciones, sin degradarme á mis propios ojos; no podia acceder á la segunda sin reconocer el derecho de la fuerza, derecho que no reconocen ni las leyes divinas, ni las leyes humanas, y cuya existencia es incompatible con la Constitucion y es incompatible con todas las constituciones; no podia aceptar la tercera sin quebrantar la Constitucion, que llama ley á lo que votan las cortes y sanciona el jefe supremo del Estado, y que pone fuera del dominio de la autoridad real una ley ya sancionada; no podia aceptar la cuarta sin aceptar su ignominia, sin condenarme á mí propia y sin debilitar el poder que me habia legado el rey, que confirmaron las cortes constituyentes y que conservaba yo como un sagrado depósito que habia jurado no entregar en manos de los facciosos.

»Mi constancia en resistir lo que no me permitian aceptar, ni mis deberes ni mis juramentos ni los mas caros intereses de la monarquía, ha traido sobre esta flaca mujer que hoy os dirige su voz, un tesoro de tribulaciones tal que no pueden apreciarlo los vocablos de ninguna lengua humana. Bien lo recordareis, españoles: yo he llevado el infortunio de ciudad en ciudad, recogiendo la befa y el baldon por el camino, porque Dios por uno de sus decretos que son para los hombres un arcano, habia permitido que la iniquidad y la ingratitud prevalecieran. Por esto sin duda se habian alentado los pocos que me aborrecian hasta el punto de escarnecerme; y se habian acobardado los muchos que me amaban, hasta el punto de no ofrecerme en testimonio de su amor, sino un compasivo silencio. Algunos hubo que me ofrecieron su espada, pero no acepté su oferta, prefiriendo yo ser sola mártir á verme condenada un dia á leer un largo martirologio de la libertad española. Pude encender la guerra civil; pero no debia encenderla la que acababa de daros una paz como la apetecia su corazon, paz cimentada en el olvido de lo pasado; por eso se apartaron de pensamiento tan horrible mis ojos maternales, diciéndome á mí propia que cuando los hijos son ingratos debe una madre padecer hasta morir; pero no debe encender la guerra entre sus hijos.

»Pasando dias en tan horrenda situacion llegué á mirar mi cetro convertido en una caña inútil y mi diadema en una corona de espinas. Hasta que no pude mas, y me desprendí de ese cetro, y me

despojé de esa corona para respirar el aire libre, desventurada sí pero con una frente serena, con una conciencia tranquila y sin un remordimiento en el alma.

»Españoles: esta ha sido mi conducta. Exponiéndola ante vosotros para que la calumnia no la manche, he cumplido con el último de mis deberes. Ya nada os pide la que ha sido vuestra reina sino que ameis á sus hijas y que respeteis su memoria.»

II.

Como se deja conocer bien, en el documento que acabamos de citar la ex-regente revelaba bien á las claras el despecho de que se hallaba poseida, y dejaba casi entrever que tenia confianza en vengar algun dia lo que llamaba sus agravios y sus ofensas.

El ministerio que provisionalmente habia aceptado la regencia, resolvió regresar á Madrid, y el 28 de octubre salió de Valencia acompañando á la niña Isabel.

Aquí quedaba terminado el primer acto de aquel gran drama político cuyo desarrollo habíase ido elaborando lentamente é introducido en la faz de la política española grandes modificaciones. Llena de escenas de interés no habia costado aquella transformacion muchas víctimas ni hondas perturbaciones, si bien es cierto que ninguna medida radical se habia adoptado, y que era muy posible que los políticos miopes dejasen subsistentes las causas ocasionales á semejantes alteraciones.

III.

Los primeros actos del gabinete fueron suspender la ley de Ayuntamientos, disponer la renovacion de las Diputaciones provinciales que por los amaños del gobierno y las arbitrariedades cometidas en las elecciones estaban compuestas de elementos reaccionarios, disolver las juntas revolucionarias dejando las de las capitales con el carácter de consultivas, y señalar la reunion de las nuevas cortes para el 19 de marzo del año de 1841. Plazo larguísimo porque dejaba enfriar el entusiasmo, y daba á los vencidos probabilidades para luchar.

Publicó tambien un manifiesto justificando la revolucion que le elevaba, y exponia en él las ideas á que iba á ajustar su conducta. «Constitucion rigurosamente observada, decia, respeto rigoroso á la ley, son los principios únicos y exclusivos del gobierno actual; con ellos responde á todas las exigencias, á todos los deseos razonables... Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitucion, vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el resultado de estas oscilaciones.»

IV.

La regencia de Cristina habia terminado; en balde hubiera sido pretender encontrar las causas determinantes de esa catástrofe, fuera de los hechos naturales, fuera de la lógica que los encadena y desprende uno de otro. Cristina habia llegado á España, cuando la dinastía de Borbon despues de humillar á los hijos de Iberia, fomentando la estúpida supersticion y la ignorancia, es decir, reflejando al exterior los vicios que alberga en su conciencia, habia concluido por degradarse á sí propia, por abdicar y vender el derecho que no le pertenecia, es decir, el derecho de sentarse bajo el sólio é imponer á los pueblos su voluntad.

Y la dinastía borbónica habia terminado desde que el prisionero de Valençay rodó á los piés del usurpador Napoleon su cetro y su corona.

Los valientes hijos de Hesperia, los descendientes de aquellos altivos pueblos que no sufrian la dominacion extranjera, que habian rechazado las vencedoras legiones de Roma, que habian reconquistado sin descanso y palmo á palmo sus hogares invadidos por los agarenos, no podian consentir que se los tratase como vil rebaño, pactando su sumision á las órdenes del ambicioso francés.

Por consideracion á la [illegible], por la [illegible], por generosidad, los representantes del pueblo [illegible] en [illegible], cometieron la torpeza de conservar un trono manchado por los crímenes, para el ingrato Fernando que debia á su vecina llevar el martirio á sus bienhechores.

Esta leccion quedó grabada en la mente de todos, pero el tirano aprovechó la primera ocasion en 1823, para repetir hechos análogos é imposibilitar la permanencia en el trono de una raza, que se-

mejante á la víbora paga el benéfico calor que se le presta con la mortal y venenosa herida.

Suscítanse en el seno de esa familia, en el recinto de la morada regia, ambiciones inmundas; y Cristina aparece entonces á presenciar casi los desórdenes provocados por el oro y las intrigas de don Carlos.

La discordia no dejaba reposo en la familia, é impaciente el hermano por sustituir y heredar al hermano, como este se habia mostrado impaciente y habia querido abreviar los dias de su padre, debia mirar con odio á la que iba acaso á frustrar sus esperanzas, dando al trono nuevos herederos.

Cristina era el natural enemigo de la cohorte de ambiciosos que adulaban ya al futuro rey de las Españas. Marcharon los dias, y Cristina dió esperanzas al rey de que tendria sucesor.

Mas la naturaleza no está sometida al capricho de los mortales, y nació Isabel dejando este pretexto, esta argucia á los casuistas que pretendian que la corona es un vinculo, que el pueblo forma el patrimonio del señor; y Cristina comenzó á temer que su cuñado habia de disputarle los derechos.

Lo que entonces pasó seria largo de narrar; la mayor parte de los actores ó testigos de las cábalas, intrigas, maquinaciones, disgustos que menudeaban en la familia de Borbon han desaparecido; solo Cristina podria ilustrarnos para que la historia pudiera consignar, si es cierto, que estando moribundo hubo quien guiase la mano de Fernando para poner fuera de la sucesion á don Carlos su hermano. Solo ella podria revelarnos si fué Carlota la que tuvo el ánimo sereno mientras todos temblaban creyendo ya ver entronizados á los consejeros inquisitoriales del que mas adelante debia ser un pretendiente á la corona de España.

V.

Mas adelante Cristina se encontró sola y sin apoyo, rodeada de enemigos, y los liberales acudieron á sostenerla en su abatimiento, porque creian que la revolucion no tenia aun raices en el pueblo español, y porque veian alzarse de nuevo el satánico imperio del poder negro cobijado entre los pliegues de la púrpura que el hermano de Fernando aspiraba á ceñirse.

Si Cristina hubiese consultado su egoismo, si se hubiese hallado dotada de sentimientos, habria podido sospechar que solo la revolucion podia mantenerla en el puesto que codiciaba, y que era su deber como era tambien su interés entrar en alianza franca y decidida, no combatir, no cercenar, no regatear los grados de liberalismo. Pero aquellos á quienes Dios quiere perder se ven antes enloquecidos, y la débil señora no ha podido excusar ni oponerse á este decreto, que es sin duda alguna el medio para hacer expiar los errores y las faltas. No en pocas ocasiones habrá tenido ocasion de meditar acerca de estas situaciones, la que provocó tan sangrientos conflictos. Y el castigo que la conciencia impone, habrá sido para ella roedor tormento en medio de las fiestas y de los placeres.

Si examináramos atentamente la conducta que de algun tiempo acá ha observado, pudiéramos deducir que habia aprendido algo en las horas de calma y reflexion; mas es muy difícil para nosotros, alejados siempre de esas regiones donde se respira solo los perfumes de la adulacion, donde la falsía y el engaño tienen su asiento, juzgar los hechos, y mucho menos penetrar en lo recóndito de las intenciones.

VI.

Cada vez que recorremos la historia ó que buscamos las huellas de los sucesos en nuestra mente, hallamos menos justificado el dictado de magnánima con que se pretendia significar á la madre de Isabel. No conocemos rasgo alguno por el cual se hubiese hecho acreedora á que el pueblo español le contemplara cual cariñosa madre, y hallamos muchos que justificarian otros epítetos si el apellido Borbon no fuere bastante significativo para expresar los crímenes y los atentados mas escandalosos.

Periodos ha habido, tanto siendo regente como en su condicion de particular, durante los cuales la voz pública, que no se equivoca á menudo, ha señalado actos gravísimos, atribuyéndolos á determinadas personas.

Relacionada con infinitas personas que espiaban las ocasiones de hacer méritos, hubiera necesitado gran virtud para resistirse ó admitir dádivas y regalos que los aduladores complacientes le hacian, y puesto que la oracion era su patrimonio, segun la lógica admiti-

da entre los cortesanos de palacio, posible habria sido que alhajas perdidas en los establecimientos públicos, hubieran podido llegar á formar parte del mobiliario de unas ú otras personas de la familia de Borbon.

Entre los banqueros que con grande estrépito han cambiado el palacio opulento por el húmedo calabozo y la cadena del presidario, ha habido uno á quien hemos conocido que acaso debia su desgracia á maquinaciones y malversaciones de altas y elevadas personas.

Y ante estos recuerdos que bullen en la conciencia de todos, era muy natural y muy lógico que desapareciesen como ráfagas pasajeras aquellos actos, aquellos *beneficios* que en sus manifiestos y en sus protestas presentaba Cristina como títulos al aprecio y consideracion de los españoles.

VII.

Hemos visto que los Borbones habian caido desde la abdicacion de Fernando. La abdicacion de Cristina en Valencia, significaba la fuga de Isabel desde San Sebastian algunos años despues; pero para que no hubiese motivo á sospechar, que como dice la Biblia, los hijos hayan de pagar las faltas de sus padres hasta la quinta generacion sin tomarse en cuenta sus actos, ya veremos en el curso de la historia que vamos trazando la serie de lamentables equivocaciones en que la niña entonces ha ido incurriendo, desde que por las intrigas fraguadas en Malmaison, con auxilio de Luis Felipe, que recibió con cariñosas demostraciones á la *ilustre* desterrada, se la declaró antes de tiempo mayor de edad, y fué instalada en el trono de los Recaredos.

CAPITULO LIV.

SUMARIO.

Debilidad y egoismo del partido que se llamaba exaltado.—Funestos efectos de la escuela ecléctica ó doctrinarismo.—Falta de redicalismo en los hombres que simbolizaban la revolucion de setiembre de 1840.—Manifiesto del gobierno provisional contestando á la protesta de Cristina.

I.

La revolucion, por un instante dueña del terreno, habia sido anulada desde que el jefe del ejército á la cabeza de un partido que se llamaba exaltado, solo aspiraba á mantener el equilibrio de los poderes, no á realizar esos progresos que se dejan sentir en todas partes, llevando vigoroso empuje al taller y á la fábrica, á la produccion auxilio poderoso; la revolucion, repetimos, desde que salió de su estado latente para traducirse en hechos, habia tambien abdicado como la Gobernadora en el jefe de las fuerzas, y ya no hallaba medio de tomar nuevamente el vuelo que necesitaba para corregir la serie de abusos que venian multiplicándose en perjuicio y daño de todos.

Lo propio que en 1833, el partido liberal se manifestaba débil, y vociferando mucho, proclamando en todos los tonos la necesidad de enérgicas resoluciones, de radicales reformas, limitábase en la práctica á corregir y preparar proyectos sin consumar acto ninguno.

Si á la muerte de Fernando pudo creer que la gratitud ligaba á

muchos de sus hombres con la que habia abierto los calabozos y las puertas de la patria á algunos centenares de patriotas perseguidos; si aterrado y disperso por la policía y las bárbaras medidas de Fernando no tenia seguridad en sus fuerzas, y generoso por instinto, creia que al levantar sobre el trono una débil niña, habria de alcanzar los beneficios de los pueblos libres, el noble pueblo de España manteniendo el nombre y simplemente el nombre de la monarquía, los repetidos actos en que Cristina demostró su desvío, rodeándose de apóstatas y perjuros, de realistas foribundos, de clérigos fanáticos, y atendiendo á las monjas milagreras que conspiraban en el régio alcazar contra las instituciones patrias, pudo convencerle muy luego de que no alcanzaria nada apoyando á la niña contra las pretensiones infundadas de su tio.

II.

Y cuando se otorgó aquella raquítica carta, á que dieron por nombre Estatuto; cuando los presidarios en tiempo del padre mostraron que habian aprendido otras cosas en las persecuciones que la constancia y la consecuencia; cuando tuvieron necesidad de las conspiraciones y de la violencia para arrancar concesiones escatimadas siempre, los liberales, los hombres de la revolucion como se llamaban los exaltados, debieron adquirir la evidencia de que era preciso acabar la evolucion y no detenerse en esa forma condenada por la experiencia que se llama monarquía constitucional; é hicieron, por transigir nuevamente, un perjuicio incalculable á la causa de la civilizacion y del progreso, prolongando en obsequio de una niña que segun los antecedentes de familia y con la misma circunstancia de la humillacion que su madre habia hecho necesaria, debiaen algun tiempo mostrarse desagradecida con el pueblo español si habia de escuchar los quejidos de su madre y las apasionadas sugestiones de los que se muestran solícitos en la lisonja para medrar.

La lógica mas severa condena los hechos históricos, y un leve error que parece de poca monta puede dar ocasion á resultados de suma trascendencia. Por eso no es tan fácil tarea la del hombre político que pueda indiferentemente adoptar una ú otra aptitud en las diversas fases de las diversas cuestiones que van sucesivamente presentándose.

La ley histórica es inmutable y los hombres que pretenden guiar á la humanidad á la conquista de la verdad, deben hallarse dotados de perseverancia, fe y energía sin que el peligro les intimide, ni las persecuciones les arredren, ni las amenazas ni los ruegos les hagan ceder un ápice ni torcer sus resoluciones por ningun concepto.

III.

La escuela ecléctica que ha nacido casi cuando se equilibraban las fuerzas de la revolucion que empuja y de la reaccion que resiste; la escuela ecléctica que ha venido á declarar el hecho de la debilidad relativa de ambos partidos, el de lo porvenir y el de lo pasado que quieren vivir en acomodamiento transigiendo; la escuela ecléctica que ha nacido de las conveniencias que pretende razonar y que en realidad solo se *ocupa en sofismas y vanas querellas*; la escuela ecléctica ha sido funesta á la marcha de las sociedades porque los hombres de progreso han desmayado hasta cierto punto, convencidos de que siendo seguro é irresistible el progreso, no necesitaban hacer grandes esfuerzos ni costosos sacrificios por abreviar un plazo que fatalmente debia cumplirse y cada cual ha escuido el bulto, ha eludido la responsabilidad, ha admitido transacciones, se ha sujetado á conveniencias y fórmulas, y faltando la espontaneidad, la sinceridad de la creencia, se han adulterado los principios, se han falseado las bases sobre que descansaban, y la energía moral, el escepticismo han sido las consecuencias ineludibles de la duda que han hecho nacer las inclinaciones y los regateos de los hombres políticos.

Muchos discípulos del doctrinarismo venian á corromper la juventud hispana en los primeros dias del tercer período revolucionario, y la generacion que despertó á la vida política durante el período que acabamos de la guerra civil, no halló ejemplos de noble teson ni de virtudes cívicas que imitar; no halló hombres de elevada talla, de perspicacia y energía cuyos consejos debiera seguir y obedecer; no halló otro dios que el dios éxito, ni fe, ni consecuencia, ni abnegacion.

IV.

El período revolucionario que comienza en 1833, no habia levantado una figura siquiera, hasta el punto de que Mendizábal, era considerado como de primera talla por su actividad; el general Espartero por su honradez probada, y don Salustiano Olózaga por algunos rasgos de habilidad y audacia.

No faltaban notabilidades parlamentarias, y algunos hombres, puros restos de las primitivas cortes de Cádiz, como don Agustin Argüelles. Entre los oradores don Joaquin María Lopez habia sustituido al célebre orador de la Fontana de Oro, que como hemos visto hizo una rápida conversion y figuraba, con su compañero Istúriz, entre los mas importantes hombres del bando moderado.

Y como la revolucion de setiembre habia ido desenvolviéndose calculadamente sin dar ocasion á lucha ni pretexto á expansiones, como se habia ahogado desde el primer instante la voz del radicalismo, no habia producido un solo hombre que pudiese vigorizar y rejuvenecer aquella generacion gastada ya en las luchas y desconcertada por las apostasías y los desengaños.

La revolucion necesitaba hombres de fe, activos, desprendidos, y la educacion que habian recibido los jóvenes en el período de los diez años de despotismo no era seguramente la mas á propósito para dar vigor y lozanía al cuadro que iba desenvolviéndose en el período que narramos. No es que nosotros pidamos sangre y horrores; no es que proclamemos el terror; no es que hubiéramos deseado ver renovadas las escenas y sangrientos episodios que han dado á la revolucion del 93 cierto aspecto sombrío y amenazador, cuando en nuestra opinion llevan casi todos los actos de aquel sacudimiento el carácter de severa justicia. No es que hubiéramos deseado ver alzarse el patíbulo para la reina y sus cortesanos. Los crímenes de que les creemos autores ó responsables porque los autorizaron son seguramente dignos de ejemplar castigo; pero creemos bastante castigada su temeridad con el desprecio significativo que el pueblo empleó al alejarse Cristina de las playas valencianas, y el que algunos años mas tarde empleó la poblacion de Paris cuando despedia á la familia de Orleans.

V.

Al manifiesto ó protesta de Cristina que dejamos inserto, contestó la regencia provisional con el que trasladamos á continuacion.

«Españoles: la regencia provisional del reino no ha vacilado ni un solo instante en publicar el manifiesto que S. M. la reina madre doña María Cristina de Borbon ha dirigido á su presidente con este objeto. Cada dia mas decidida á que sus actos puedan ser juzgados por la nacion y la Europa entera, ninguno de ellos quedará envuelto en el misterio, y ni el pais ni los extranjeros carecerán de cuantos datos puedan ser necesarios para formarse de ellos la idea justa y conveniente: tal es la conducta que á su juicio debe seguir todo gobierno, que franca y lealmente se proponga el bien de los pueblos, y jamás perderá de vista este principio de cuya utilidad está convencido anteriormente.

»Pero á la vez que se cumple con este deber de su posicion, y que respeta la exigencia de S. M. la reina madre como merece por su alta dignidad, no puede menos de dar á conocer algunos hechos que, presentados con inexactitud ó reticencias, pudieran dar lugar á siniestras interpretaciones: en que sean conocidos cuáles fueron, está interesado el bienestar de España, y el decoro y buen nombre de las personas encargadas hoy del gobierno provisional.

»Los que componen la regencia han sido el órgano por donde se comunicaron á S. M. las exigencias de los pueblos alzados en defensa de sus derechos que creyeron hollados y escarnecidos; la prudencia y circunspeccion mas extremada presidieron á todos sus pasos en las críticas y comprometidas circunstancias en que fueron nombrados ministros de la corona. Jamás se exigió á S. M. que condenara la conducta de los ministros anteriores; propúsosela si en el programa que original deberá conservar en su poder, «que diese un manifiesto á la nacion, en el cual haciendo recaer, como era justo, la responsabilidad de lo pasado sobre sus consejeros, y anunciando que podria hacerse efectiva por los medios legales, ofreciese que la Constitucion seria respetada y cumplida fielmente.» Esta idea, que dista mucho de prejuzgar si habia ó no responsabilidad, se expresó en el proyecto de manifiesto que por su encargo se la presentó, diciendo: «que errores de los que en la última épo-

ca habian estado encargados de aconsejarla en la direccion de los negocios públicos, habian creado y dado vida y existencia á la crítica y delicada posicion en que el pais se encontraba, y que ningun español honrado podia ver sin el mas íntimo dolor.» Los que mas de una vez tuvieron la honra de decir á S. M. de palabra y por escrito que los animaba el deseo de consultar su dignidad y decoro, en cuya conservacion tenian el mayor interés, no podian proponerla que condenase la conducta de unos hombres con los cuales habia marchado de acuerdo, y á los que no ya en su elevada posicion, sino en la mas comun, nadie podria permitirse honradamente hacer traicion; pero no era condenar su conducta anunciar que deberian ser responsables de sus actos, ni asegurar que errores suyos, demasiado conocidos entonces, y los cuales podrian hasta ser indisculpables, habian traido las cosas públicas al triste estado en que se encontraban.

»Tampoco, españoles, se exigió de S. M. que reconociese como legítima la insurreccion; sin entrar los ministros en esta cuestion, inútil en aquellos momentos, solo indicaron: «que pasar por los actos de las juntas en cuanto no lo resistieran abiertamente los principios de la justicia, era otra necesidad de la época;» dando por razon de ello, «que respetar los hechos consumados por una revolucion que no habia podido ser contrarestada, era un principio de gobierno cuyo olvido habia sido mas de una vez funesto; verdad de que teníamos varias pruebas en nuestra historia.» El pais y el mundo entero juzgarán si esto era ó no ya una necesidad, cuando la accion del gobierno estaba reducida al recinto de Valencia, y hasta en capitulaciones habia entrado con la Junta de aquella provincia constituida en Alcira, y si el alterar ó desechar lo que fuese contrario á los principios de justicia era ó no el triunfo á que se podia aspirar en aquellas circunstancias: obrando de esta manera, si bien quedaban victoriosos los pueblos como era indispensable, nose confesaba por S. M. la legitimidad del levantamiento, ni se prejuzgaba por su parte esta cuestion de modo ninguno.

»Tambien se creyó inexcusable ofrecer solemnemente que la ley de Ayuntamientos no seria ejecutiva, hasta que se sometiese al exámen de las nuevas Cortes con las modificaciones que el gobierno propusiese para ponerla en armonía con la Constitucion, con los principios políticos en ella consignados. No solo se fundó la necesi-

dad de esta medida en el justo é irresistible clamor de los pueblos, que en vano se habia intentado sofocar siendo tan unánime y compacto, sino en que sin la ley de Diputaciones no podrian tener efecto muchas de sus disposiciones. Pagaba así el justo tributo de respeto y deferencia á la ley fundamental del Estado, y se conciliaban, como la situacion lo permitia, necesidades tan opuestas y dignas de consideracion.

»Verdad es, por último, que se ponia en tela de juicio la unidad de la regencia; pero justo es que se sepa que para el caso en que S. M. no accediese á lo que sobre este punto la propusieron sus ministros, terminantemente manifestaron que aplazándose la resolucion de esta grave cuestion para las próximas Cortes, creian acallada la exigencia hasta el punto de poder gobernar, y acaso en el período, añadieron, que hasta entonces transcurre la opinion que hoy aparece muy extendida y fuerte, se modifique ó se varie si se dan garantías á los pueblos que equivalgan á las que por este medio se proponen obtener. Júzguese si en aquella situacion era posible otra cosa, y si pudo tratarse con mayor circunspeccion asunto tan difícil y delicado.

»El pueblo español, cuerdo siempre y sensato, sabrá apreciar los sucesos que tan rápidamente han pasado, y juzgarlos cuando bien conocidos, con imparcialidad y templanza; lamentará la suerte de una princesa ilustre á quien debe grandes beneficios sin duda, y de quien se los prometia aun mayores, si hubiese tenido la fortuna de conservarse en una altura superior á la de los partidos; pero al mismo tiempo hará justicia á los que sin esperarlo ni quererlo, se han visto en la necesidad de arrostrar todos los compromisos de una situacion la mas difícil, y de tomar sobre sí la responsabilidad de sucesos extraordinarios. Su objeto en aquellos críticos instantes fué salvar el trono, conservar en toda su integridad las instituciones; si á esto fué preciso sacrificar la regencia, no fué suya esta resolucion, y todos los esfuerzos no bastaron á contrastarla. Pero ya que sucedió, ya que conforme á la ley fundamental el poder ha venido á sus manos, españoles, estad tranquilos; nada temais; la Constitucion será religiosamente acatada por todos; el órden público no se alterará; y si *alguno lo intentase*, 200,000 *veteranos*, 500,000 *nacionales*, la nacion entera, están dispuestos á escarmentarle. Tomadas están cuantas precauciones puedan desearse, y vivid seguros de que el poder que la *Constitucion* ha confiado á la regencia provisional,

y que estrictamente arreglada á ella habrá de ejercer, pasará á la que las Cortes nombren sin mengua, y despues de haber hecho sucumbir, si preciso fuere, á cuantos intenten oponérsele.—Madrid 15 de noviembre de 1840.»

CAPÍTULO LV.

SUMARIO

La revolucion de setiembre de 1840 paralizada en sus tendencias radicales por la pequeñez de miras de la mayoria progresista y por el carácter irresoluto y pasivo de Espartero.

I.

Entre los hombres de la regencia provisional se hallaban personalidades muy dignas y respetables.

El ministro de la Gobernacion don Manuel Cortina era una notabilidad del foro sevillano que habia venido á las cortes dando brillantes muestras de habilidad en la oratoria. Sus hechos políticos no le hacian á propósito para figurar en una situacion revolucionaria, si tal carácter hubiera sido condicion precisa para entrar en un ministerio que sustituia y representaba el poder ejecutivo.

Bien es cierto que sucedia lo propio con los demás individuos del gobierno provisional, que con la mayor audacia venian á contener en su desenvolvimiento la revolucion de setiembre.

Algunos años mas tarde, con ocasion de un brindis en el célebre banquete de los Campos Elíseos, el que entonces, en 1840, era solo coronel don Juan Prim, ha dicho una gran verdad reunida en una frase: «Encerrad la tropa en los cuarteles, y sabreis si gozais de popularidad, y si el pueblo apoya y acepta vuestras leyes y disposiciones.»

Nosotros juzgamos que esas palabras encierran toda la filosofía de la época.

II.

La idea revolucionaria que parecia destinada á vivificar el espíritu patrio, á renovar la vida dando expansion y permitiendo circular la fecunda sabia del progreso en todas las esferas de la sociedad; la idea revolucionaria parecia perder su profundidad á medida que ganaba en superficie. Por eso influia menos que en anteriores épocas; por eso parecia sentirse debilitada su accion y embotados sus filos. Los partidos que en ella habian nacido, no representaban su verdadero espíritu, y solo algunas individualidades habian venido sosteniendo la pureza y la intransigencia de los principios, el radicalismo, único fundamento de verdad.

El partido progresista que se veia siempre alejado del poder, que fuerte y poderoso, por acercarse mas á las soluciones que buscar la verdad, aunque envuelta en algunas nubes; el partido progresista que se veia diezmado por las apostasías, no hallaba ya reclutas y en su seno mismo crecia y se organizaba el partido republicano.

Espartero no hallaba en el partido progresista la cohesion necesaria, y por eso titubeó mucho tiempo, por eso le fué muy fácil llegar á entenderse con algunos de sus prohombres.

El hombre irresoluto que carecia de iniciativa, y á quien hemos visto apegado á la ordenanza, seguir sin murmurar á los vaivenes de la política con esa pasibilidad que la ordenanza marca, ese hombre que fué elevándose por escalones, y se encontró por casualidad al frente de la fuerza armada en todas partes, ha sido elemento de gobierno y como dicen los conservadores elemento de órden, cuando realmente no es otra cosa que elemento de destruccion, elemento perturbador, elemento de disolucion; ese hombre que pudo comprender entonces que la sociedad española estaba á su discrecion, á merced de sus caprichos, una vez que supiese arraigar en el corazon del soldado las máximas infernales de la obediencia inerte y sin exámen, una vez que hallase en los otros jefes el compañerismo que forma el espíritu corporativo; ese hombre pudo muy bien creerse en disposicion de dictar leyes, porque si él no tenia ambicion podia servir muy bien de instrumento, diestramente manejado, en manos de hábiles, de astutos personajes.

Merced á estas consideraciones se comprende que el general en jefe, casi desconocido, incoloro, adquiriese de repente una importancia tal, pasando á la vida activa del hombre iniciador cuando siempre habia sido obediente como el cadáver en manos de los superiores, segun las constituciones de los jesuitas.

III.

Espartero debió verse, desde luego que descolló en la jerarquía militar, objeto de las adulaciones y de los halagos de todos, porque la corte que necesitaba apoyarse en el ejército para contrarestar al carlismo, su hermano gemelo, y la revolucion que formaba la única base del poder, vió la necesidad de atraerse para llevar adelante sus planes, pero sin condiciones y sumiso, á aquel que podia inclinar la balanza. Y el primer paso de la insurreccion de Aravaca fué el desquite de la insurreccion de la Granja; que está escrito que cuando se hallan las cosas fuera de su verdadera órbita, cuando se agitan los partidos lejos de las condiciones normales, hay lugar, por haberse salido de la esfera lógica de sucesion, á trastornos y vaivenes inesperados.

Sí, en el ejército de reserva, sin las pretensiones de Navarra y de Córdoba, la corte hubiera podido tal vez hallar en Espartero un auxiliar poderoso para sus planes. Pero aquella muestra de desconfianza *augusta*, aquella duda nacida entre los moderados, hirió al jefe de las armas y le hizo comprender cuánto es veleidosa la voluntad de los príncipes. Atento ya á sostenerse en el rango á que se le habia elevado, Espartero tuvo necesidad de penetrar en los consejos de la corona, y unas veces Alaix, otras él mismo, vinieron al frente del departamento de la guerra que ciertamente no estaba bien administrado.

Las condiciones especiales de la guerra, las peripecias del bando carlista mas que los planes de campaña, pusieron en manos del general la victoriosa oliva, y mientras Aragon y Cataluña se veian devastados por las hordas de la reaccion, Maroto concluia el tratado de paz elevando la autoridad del conde de Luchana sobre todas las otras capacidades militares que en política eran agentes del moderantismo y de la gobernadora.

IV.

Resulta, para el que quiere penetrar en los arcanos de aquella situacion y explicarse las evoluciones distintas de los partidos, que Espartero sin tomar ningun acuerdo, sin tratos ni transacciones formales, vino á quedar en setiembre de 1840 como la figura independiente, que dejándose mecer por las olas encontradas de aquel mar embravecido, se halló por ellas levantado, imponiendo condiciones sin tener voluntad propia por la misma debilidad é incertidumbre, por la falta de fe revolucionaria en los hombres que aparecian al frente del partido progresista en aquel instante.

Que Espartero carecia de iniciativa y de voluntad, que no era hombre de partido, que no sabia las necesidades del pueblo, que no comprendia la revolucion, podrán demostrarlo los sucesos posteriores, como lo indicaba ya la actitud en que se colocó.

Que el partido progresista se encontraba en la incertidumbre y no tenia la conciencia de su fuerza incontrastable, lo revela perfectamente ese afan de someterse á un hombre que claramente demostraba su nulidad política desde el instante en que teniendo en su poder la clave de los sucesos, con tal facilidad renunciaba á todo.

El bando conservador y Cristina con mas tacto y mas experiencia tuvieron cierta confianza en el éxito de sus planes, porque observaban desapasionadamente á unos y á otros.

CAPITULO LVI.

SUMARIO.

Como el sentimiento revolucionario que tanto se ha desarrollado en nuestros dias, se hallaba ya profundamente arraigado en España desde muy antiguo.—Debilidad del partido exaltado, intransigencia del moderado, y prudencia de Cristina, en 1840.—Reflexiones sobre los progresistas.

I.

El elemento democrático, el sentimiento popular se hallan profundamente arraigados y desenvueltos en España. El despotismo ha venido con las monarquías extranjeras, y no consiguió nunca imponerse, porque era planta exótica, hasta que los instintos religiosos de sus monarcas buscaron en la alianza con la corte de Roma y sus seides un poder que no tenia. Por algunos años la Inquisicion apareció dominadora y sujetó con el fuego y con el hierro la energía de las municipalidades, debilitando con el supersticioso fanatismo el noble sentimiento de dignidad que habia en los pueblos.

Así cuando despertó en nuestra patria la idea revolucionaria, cuando adquirió expansion el sentimiento revolucionario, no fué una novedad, fué un renacimiento, y regenerándose poco á poco en cada explosion del volcan, veíanse mas fuertes las erupciones que animaban y daban calor á la idea de libertad, regenerando á la multitud casi instantáneamente, porque en el fondo no habia perdido por completo el recuerdo de sus antiguas tradiciones.

Si la ambicion y los privilegios pudieron aun buscar auxiliares creando bastardas ficciones que halagaban á algunos; si con hábil estrategia pudo la monarquía y el clero sostener su preponderancia corrompiendo á unos y aterrando á otros ante la perspectiva de lo desconocido; si el partido progresista ó exaltado, cediendo ante las preocupaciones pudo mostrarse débil perjudicando así los intereses del pueblo á quien decia servir, no faltaban ya en la época que vamos narrando grandes elementos revolucionarios, y la juventud y los trabajadores respondian al grito que los pensadores lanzaban en medio de aquella algarabía de pasiones que chocaban desconcertadamente para detener al pueblo en su evolucion.

II.

La palabra república, como hemos dicho, era ya pronunciada sin escándalo, por mas que en los primeros instantes hubieran conseguido los santones del progresismo imponer silencio á *El Huracan* ó mejor dicho poner en su boca una mordaza. Pero la monarquía herida de muerte vivia de prestado por la insensata cooperacion, por la torpe conducta de los que, diciéndose liberales, buscaban las antecámaras del palacio y las libreas de la servidumbre, para darse el tono de señores, siendo torpes esclavos y aduladores.

Cristina habia podido comprender en Barcelona primero, y en Valencia despues, la fuerza de su posicion, la solidez de la dinastía. Algunos moderados acusaron como débil á Cristina, porque no tuvo la suficiente energía para destituir á Espartero. Creemos que hubiera sido muy difícil, por no decir imposible, dar gusto á los moderados intransigentes, porque el general victorioso gozaba del aura popular, mientras que Cristina se habia desconceptuado por completo.

¿Podia Cristina admitir la dimision que de sus títulos, grados y condecoraciones, presentó en Barcelona el conde de Luchana? Bajo el punto de vista de la moral hubiera sido un acto incalificable, una muestra insigne de ingratitud, un crimen que la historia hubiera añadido en la larga serie de los que ya consigna; pero bajo el punto de vista político era ridiculez insensata é imperdonable torpeza.

Hubiera sido un reto altanero al pais, una desdeñosa muestra de soberbia que sentaba muy mal en la que necesitaba congraciarse con el pueblo español.

¿No era natural que Cristina hubiese estudiado las condiciones del pueblo, y no pudo observar en el tránsito hasta la industriosa Barcelona, y en este mismo punto, cuál era la tendencia de todos? ¿No era tambien natural y lógico que Cristina hubiese sondeado el espíritu de las tropas y la situacion del pais, antes de determinarse á tomar una resolucion tan trascendental?

La revolucion, por otra parte, se habia mostrado amenazadora, los silbidos del huracan ensordecian y auguraban deshecha borrasca. ¿Habria logrado Cristina detener el curso de los sucesos y amansar la revolucion?

La separacion de Espartero en aquellos momentos hubiera hecho imposible toda avenencia, y desbordadas las pasiones, los que pretendian neutralizar el espíritu de la revolucion, los que ambiciosos y egoistas, antes que por los intereses del pueblo, miraban por su elevacion y encumbramiento, los que aspiraban á la regencia, y quizá solo por esta perspectiva, empujaron á las masas hácia la revolucion, hubieran sufrido lamentable desengaño, y tras la cuestion de regencia se hubiera puesto á la orden del dia, y sobre el tapete, la cuestion de dinastía, la cuestion monárquica.

III.

No influyó Espartero seguramente en la revolucion de setiembre, y los que han supuesto que fué el inspirador de aquel movimiento, no saben seguramente lo que acontecia; ú obran por espíritu de partido, ó juzgan por apariencias. Aquel movimiento fué obra de los progresistas, indignados de que se les tratase con tal despego por el poder ejecutivo, y si ellos no atacaron directamente á la dinastía, fué considerando que ocupaba el trono una niña extraña á las medidas del gobierno.

Mas si Cristina impremeditadamente hubiera seguido desacertados consejos, adoptando imprudentes medidas de represion, la dinastía hubiera venido á tierra, y la revolucion potente, libre de ese compromiso, no hallando delante de sí ese obstáculo, quizás hubiera logrado lo que las cortes podian sin esfuerzo haber hecho, como mas arriba dejamos indicado.

Cristina, pues, no pudo evitar el conflicto separando al general que habia sostenido el trono vacilante, y acababa de presentarse

despues de haber arrojado del territorio español al último de los sectarios del pretendiente.

Leon que ofreció á Cristina su espada, O'Donnell que apenas tenia fuerzas á su disposicion, Aldama que se hallaba en Tarancon, ¿podian haber opuesto alguna resistencia? Imposible; y cuando Cristina hablaba en sus manifiestos de que no habia querido encender la guerra civil, caia en espantoso ridículo; pues solo en un momento de demencia hubiera podido atreverse á cometer tal desacierto.

IV.

Desde los primeros momentos en que se instalaron las Juntas de provincia, se aceptó la idea en todas partes de nombrar delegados que constituyeran en Madrid la Junta central. Llegaron á reunirse hasta el número de 23 representantes, entre los cuales recordamos á don Patricio Olavarría y á Nocedal, que respectivamente lo fueron por las provincias de la Coruña y Toledo.

No fué posible, por mucho que fuera la buena voluntad y celo de algunos de esos representantes, hallar medio de reunirse, porque ni el gobierno, ni la Junta de Madrid, ni las autoridades que este habia nombrado, permitieron que se constituyesen en sesion.

Los progresistas, dueños de la situacion, han sido siempre muy amigos de presentar grandes mejoras en apariencia, pero sin tocar al fondo de las cosas, sin tomar interés por la emancipacion del cuarto estado, creando al instante que lograron vencer á su adversario, trabas y obstáculos, con el propósito, dicen, de que no haya desórdenes ni desbordamientos.

El trabajador, el obrero, el productor, el hombre inteligente, si no tiene taller ó fábrica ó comercio ó pretenciosos títulos universitarios, no alcanza por su cualidad de hombre, de ser racional, derecho alguno.

Preciso es que los que han inventado el censo, los que han acordado que un puñado de duros, una finca ó un almacen, cosas todas exteriores al individuo, que no aumentan ni disminuyen su instruccion y su criterio, sean la comprobacion de aptitud y dignidad para tener voto, hayan estado delirantes para otorgar el derecho mas precioso, que es el de contribuir á la formacion de las leyes, á la cosa y no á la individualidad.

V.

Tal injusticia, ataque tan violento á la naturaleza, ha convertido por mucho tiempo en ilotas, y en parias á la multitud, y pocos llenaban las condiciones que se han requerido por las distintas leyes electorales.

Y ¡cosa extraña! los que contribuyen á la formacion de la riqueza, los que con el sudor de su frente ó con su paciente laboriosidad empleando su fuerza y su inteligencia, llenan las paneras, levantan los palacios, tejen las ricas telas que resguardan nuestros miembros de las inclemencias atmosféricas; los que sujetan el vapor y la electricidad y el calórico sometiendo las fuerzas de la naturaleza á ser instrumentos de produccion, esos no tienen el derecho de aumentar ni disminuir los aranceles, de influir en que el presupuesto esté mas ó menos cargado; y no se les consulta jamás si la guerra que se va á emprender es inicua ó justa, perjudicial ó conveniente.

El pueblo, la mayoría, la inmensa multitud que puebla los campos, que cuida las carreteras, que acorta las distancias estableciendo el rails y los postes y alambres telegráficos, y á quien condena la suerte á no participar de las ventajas de la civilizacion; esa plebe, que en su orgullo satánico, han apellidado los felices del mundo, los dominadores, la plebe asquerosa; el pueblo, decimos, queda fuera de todas las ilustraciones, de todos los progresos.

En los sesenta años de revolucion, si los que se llaman liberales en las épocas de mando hubiesen favorecido la instruccion, hubieran llevado á la remota aldea la luz, si hubieran extendido por medio de la desamortizacion la riqueza hasta las clases laboriosas, no habria ya en la fecunda Iberia seres abyectos y miserables, y la ignorancia desterrada para siempre no seria obstáculo al progreso, ni ocasion á las redes que el fanatismo tiende y los déspotas fabrican con empeño para presentarnos como un pueblo de vándalos, como horda salvaje é indigna de la libertad.

VI.

Muchas preocupaciones se han vencido, muchos pasos y agigan-

tados llevamos en el camino de la civilizacion desde que las águilas francesas vinieron á turbar el sueño del poderoso leon.

La gigantesca lucha que viene sosteniendo la idea nueva para hacerse un lugar aquí donde reinaba tenebrosa noche, ha encontrado aun restos del espíritu libre y democrático que predominaba entre nuestros antepasados, y la tendencia á crear las antiguas autonomías regionales ha vivificado desde hace algunos años al pueblo que dormitaba en la incertidumbre de lo porvenir oscuro y desconocido.

Mas los partidos que nacieron en esa revuelta agitacion no han sido bastante pdoerosos para salvar los inconvenientes que se ofrecian, y sus hombres han titubeado siempre dejándose arrastrar por la corriente antes que precaver, antes que dirigir.

La Hacienda, como hemos dicho, se hallaba en lamentable estado, y no habia una lumbrera que guiase á los hacendistas por el tortuoso sendero; así es que, como los moderados lo hacian notar, el gobierno de la revolucion tenia que exigir la cobranza de ciento ochenta millones votados por unas cortes sin prestigio, en vez de levantar recursos revolucionariamente, adoptando un plan liberal y sin consideraciones de ningun género, cuando se trata de nivelar gastos y disminuir cargos; porque como hemos visto, pesaban grandemente sobre la produccion las infinitas gabelas que la guerra habia traido como inevitable consecuencia.

CAPÍTULO LVII.

SUMARIO.

Manifiesto de la Regencia provisional á los españoles en 1840.—Carta que lo acompañaba.—Espíritu conservador de dichos documentos.—La vaguedad que se entrevcia en la marcha del gobierno alentó á los reaccionarios.

I.

Los periódicos impulsaban al nuevo ministerio á adoptar una marcha francamente reformadora, pero este que no se hallaba dispuesto á los grandes sacrificios que exige una situacion difícil, se habia ya acostumbrado á entretenerse en el expediente renunciando á las glorias por no incurrir en la responsabilidad.

Hé aquí en qué términos se expresaba el ministerio regencia al llegar á Madrid.

A LOS ESPAÑOLES.

La Regencia provisional del reino.

Restituida á la capital nuestra augusta reina doña Isabel II, y constituido el gobierno actual, los individuos que lo componen no pueden menos de dirigirse á sus conciudadanos al tiempo de empezar á desempeñar el encargo que la Constitucion les confia. No cier-

tamente para presentar planes de mejoras, esperanzas de prosperidad que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para manifestar con la franqueza que corresponde á su carácter, y con la entereza propia de su posicion, el pensamiento que los anima y el principio de conducta que en la corta duracion de su autoridad se han propuesto seguir, y están resueltos á defender.

«A nadie parecia ya posible que la nacion se salvase de la red en que la tenian envuelta los enemigos de sus derechos: ocupados tenian todos los resortes y medios de gobierno: dominando exclusivamente en los cuerpos legislativos por medio de mayorías ficticias artificiosamente combinadas: entregados los ministerios á ciegos esclavos suyos; y lo que era aun mas triste, seducido y enconado á fuerza de sugestiones insidiosas el poder supremo del Estado. Ya los españoles veian venir el momento de repetirse el escándalo del año 14; y por descanso de siete años de fatigas y de combates, y por recompensa á su constancia, á su fidelidad y servicios, contemplábanse atados otra vez al yugo de la servidumbre con los lazos formados por su misma lealtad.

«Pero al ver amenazada de muerte la Constitucion en que la España tenia cifrada la estabilidad de su fortuna, el pueblo de Madrid exclamó denodadamente: *Eso no*, y se arrojó á la arena para defender ileso el depósito de su libertad: *Eso no*, repitieron las provincias y el ejército, respondiendo bizarramente á aquel noble llamamiento, y á una voz los españoles todos que aman la paz, el decoro y el bien de su pais dijeron resueltamente: *Eso no*. Puestos así de una parte la ley fundamental con la nacion entera al rededor, y de la otra el gobierno con sus consejos y proyectos infelices, el gobierno se estremeció de verse solo, y abandonando el campo que ya no podia mantener, dejó á la nacion libre y á la Constitucion vencedora.

«Y en esta accion solemne nadie puede decir que hizo mas, nadie que hizo menos; todos han contribuido á formar esta unanimidad irresistible y majestuosa que nos ha dado el triunfo, y todos han concurrido con igual mérito que gloria á salvar el pacto social que une entre sí á los españoles.

«Producto inmediato y necesario de esta manifestacion verdaderamente nacional es el gobierno presente, creado en virtud de la Constitucion y con las formas que ella prescribe para casos semejantes.

Los principios que guian á los individuos que le componen son bien conocidos, y por lo mismo no hay necesidad de manifestarlos aquí. Ellos saben la grave responsabilidad en que se hallan constituidos y las obligaciones delicadas y difíciles á que tienen que atender. Pero seguros de la pureza de sus intenciones, resueltos á no obrar sino por la conviccion de su conciencia, animados tambien por la confianza que se lisonjean merecer de sus conciudadanos, arrostrarán las dificultades que se les presenten en el corto tiempo que ha de durar la autoridad que ahora ejercen, y la depondrán satisfechos y gustosos á los piés de la representacion nacional.

»Cuestiones se han movido y ciertamente importantes sobre la forma que ha debido darse á la convocacion de las Cortes futuras, y entre ellas la de si el Senado debia ó no preliminarmente ser disuelto en su totalidad, y sobre la manera con que los individuos de él deben ser nombrados. En el ánimo de la Regencia no ha entrado ni podia entrar ninguna medida de esta clase como base indispensable de sus disposiciones. Ella se ha atenido y se atendrá rigorosamente á lo que la Constitucion previene en este y en los demás puntos controvertidos. La Regencia no tiene facultad para alterar en lo mas mínimo la ley fundamental del Estado; y seria por cierto bien extraño, ó mas bien absurdo y contradictorio, que un gobierno creado por la Constitucion, formado segun ella é instituido para ella, hubiese de comenzar por infringirla.

Constitucion, pues, rigorosamente observada, respeto religioso á la ley, son los principios únicos y exclusivos del gobierno actual: con ellos responde á todas las exigencias, á todos los deseos razonables. Ellos son sin duda el elemento mas necesario de unidad entre los españoles: lo son tambien de tranquilidad, de paz y confianza, y por lo mismo de adelantamiento y progreso. Son de justicia y represion para contener á cuantos intenten hacer prevalecer su voluntad privada sobre la voluntad general. Lo son, en fin, de fuerza y robustez, y por consiguiente de seguridad é independencia. Las naciones todas respetan á un pueblo que despues de haberse dado una ley fundamental, sabe sostenerla contra las oscilaciones é inquietudes de dentro, y está resuelta á repeler armada y unida en masa los amagos y las amenazas de fuera.

»Jefe es del gabinete actual el que lo es tambien de los ejércitos nacionales: el que en cien combates que ha dado á los encarnizados enemigos del trono de Isabel II y de los derechos del pais, no as-

piraba á otra gloria ni á otro premio que á dejar sentada la prosperidad de su patria sobre la base de una Constitucion liberal, y á cuya sombra pudiese despues él mismo deponer la espada y descansar de sus fatigas. Esta Constitucion está hecha, jurada, puesta en ejercicio y reconocida por la Europa. Deber es, pues, del jefe de las armas mantener intacto lo que él y sus compañeros, á la par que el pueblo todo, han jurado y respetado, y acaban de defender en el conflicto presente. ¿Dónde iríamos los españoles á buscar una posicion mas favorable, un mas grato porvenir? No será por cierto en la mudanza continua de las leyes fundamentales, y en remover los cimientos de la sociedad á cada paso, al arbitrio del interés particular, de la veleidad ó del capricho. Tengamos presente que si dejamos alterar ó mudar la Constitucion, vendremos á no tener ninguna, porque tal es siempre el triste resultado de estas oscilaciones. Ejemplos no nos faltan ni de cerca ni de lejos en que poder escarmentar; y no vengamos de prueba en prueba, de discordia en discordia, de mudanza en mudanza, á dar en el extremo fatal de que no siendo respetada la ley, se le sobreponga la fuerza, que conduzca otra vez al despotismo esta nacion que tantos sacrificios ha hecho por adquirir y afianzar su libertad.

»Treinta y tres años há que en estos mismos dias se dió la señal á las agitaciones que nos combaten, con el desórden y pasiones que hervian en la familia real, antes ocultas en lares domésticos, y estallando entonces de pronto y manifestándose al público con una violencia y un escándalo nunca vistos entre nosotros. El heredero del trono acusado de parricida por su padre, el monarca destronado cinco meses despues por su hijo, un ejército extranjero ocupando casi todos los ámbitos de la península, nuestros príncipes llevados por el engaño y la violencia á otros paises: la nacion desamparada sin fuerzas, sin gobierno, sin aliados; tal es el punto de donde los españoles partieron para llegar á la posicion en que hoy se hallan, y bien será recordárselo en esta especie de aniversario, para que sepan apreciarlo en lo que vale. El instinto de independencia y libertad que entonces se despertó en nuestros pechos, nos ha sostenido contra las alternativas crueles que durante este período azaroso nos han llevado de la guerra á la paz, de la paz á la guerra, de la libertad al absolutismo, del absolutismo á la libertad. ¡Qué de fatigas entre tanto, cuánta incertidumbre, cuántas muertes, cuántos estragos! Pero aquel noble y vigoroso instinto ha prevalecido sobre todo,

y por medio de tantos tormentos, podemos decir que no hemos llegado al puerto ó estamos muy cerca de él. La bandera constitucional ondea en todas partes, un ejército victorioso nos defiende, y los obstáculos á los bienes que de nuestras nuevas instituciones podemos recibir, están del todo allanados y removidos.

»No necesitan los españoles para completar estas esperanzas mas que de entereza, de seso y gravedad. Estas virtudes les son características y de ellas tienen dados admirables ejemplos en toda la sucesion de los grandes acontecimientos que por ellos han pasado en estos 33 años. Nunca les serán mas necesarios que en el dia, si han de aprovechar las ventajas de la ocasion que les ha presentado la fortuna. Y pues que la Constitucion es el áncora fortísima en que pueden asegurarse sin zozobra y sin vaivenes los destinos del Estado, su observancia rigorosa será el principal cuidado de la Regencia, su conservacion el único objeto de sus miras y de sus deseos. Si la verdadera opinion del pais exigiese en algun tiempo que se haga en ella variacion, medios legales habrá de intentarlo: las Cortes y solas las Cortes podrán ejecutarlo: la Regencia atentaria contra este poder del Estado, si otra fuese su conducta que la que se ha propuesto, y de la cual jamás se separará.

»Madrid 2 de noviembre de 1840.—El duque de la Victoria.—Joaquin María Ferrer.—Alvaro Gomez Becerra.—Pedro Chacon.—Agustin Fernandez Gamboa.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.»

Al remitirse á las Juntas auxiliares de gobierno el manifiesto de la Regencia provisional iba acompañado de la siguiente carta:

«Madrid 2 de noviembre de 1840.

»Al remitir á Vds. el manifiesto que con esta fecha dirige á los españoles la Regencia provisional del reino, y en el cual consigna las bases que se propone respetar durante su corto y pasajero mando, creo de mi deber decirle que mi conducta anterior y hechos sobradamente públicos deben haberle persuadido, como á todo el pais y á la Europa entera de que mi divisa constante ha sido y será la Constitucion de 1837; y de que no solo jamás la infringiré, sino que tampoco permitiré sea por nadie infringida. Así he vencido en cien combates; así he tenido el placer de acabar la guerra que afligia á mi patria; así he logrado salvarla del precipicio á que la conducian hombres mal intencionados, y así conseguiremos verla libre y feliz como merece por la constancia, honradez y demás virtudes de sus hijos.

»Imposible era por tanto que yo conviniese con la disolucion del Senado, cuya medida sobre ser absolutamente innecesaria ataca la Constitucion en su esencia, y seria precursora de otras que nos llevarian á un caos de que es menester alejarla á toda costa. Verdad es que me ha sido propuesta alguna vez por las corporaciones ó personas particulares que me han hablado de las cosas públicas; pero tambien lo es que siempre la he rechazado, por mas que otra cosa se diga, por equivocacion ó mala fe, y jamás he consentido en que se diera semejante ataque á la ley fundamental del Estado, en cuya defensa tanto hemos hecho el pneblo español y yo al frente de sus soldados.

»Siéndome conocidos el patriotismo de V. S. y de los individuos de la Junta auxiliar de esa provincia, no dudo que cuando el que manda las armas tiene este religioso respeto á la Constitucion, á que se conserve en toda su integridad, seguro de que con-ella venceremos, y de que otro modo sucumbiríamos con ignorancia despues de haberse representado entre nosotros escenas de que paises no lejanos han sido testigos, y en cuya historia justo es aprendamos algo,

»Tengo el honor de ser con la mas distinguida consideracion su S. S. Q. B. S. M.

»El Duque de la Victoria.

»Señor presidente de la Junta auxiliar de gobierno de la provincia de...»

II.

Este paso trascendental hasta cierto punto, porque parecia cerrar el período activo de la revolucion y decir á esta, de aquí no pasarás, envalentonó sin duda á los partidarios de la reaccion, dando á los hombres que habian trabajado en defensa de los derechos y de las leyes, motivos para desconfiar del triunfo de la revolucion.

Los que temen al pueblo procuran extraviarle cuando llega la hora de esos sacudimientos en que agotada la paciencia y los recursos legales se muestran armadas las masas para dictar á los gobernantes las condiciones del pacto olvidadas ya.

En aquel gran movimiento de 1840, á pesar de los odios atesorados durante los años en que la resistencia era el sistema de go-

bierno, la deportacion y los fusilamientos los medios de hacer que se sujetasen los ciudadanos al capricho de aventureros ó brutales soldados, apenas hubo que lamentar desgracias, y solo en Cádiz puede decirse que resistió tenaz la reaccion oponiéndose á los deseos de la Municipalidad el representante del gobierno.

Al comenzar el segundo período revolucionario, constituido nuevamente el gobierno central, sin haber dado cima al grandioso objeto que debia proponerse el pueblo español, pudo comprenderse que continuarian los abusos de todos géneros, porque a la oligarquía clerical, militar y burocrática que regia á la sombra de la Gobernadora, sustituia otra oligarquía militar y quedaban á un lado los intereses de la juventud, las necesidades del pueblo trabajador, la misma Constitucion con sus vicios, los mismos hombres con sus errores y ambiciones.

III.

Por fortuna, el general afortunado que acababa de apoderarse de la dictadura, no tenia grandes condiciones para ser tirano, y los quepodian aconsejarle eran medianías vulgares.

La organizacion especial del partido progresista y sus grupos diversos que estudiaremos en breve, hacia tambien imposible toda política activa y vigorosa.

Algunos hombres nuevos que la revolucion habia puesto en evidencia, y que entraban como elemento regenerador en el seno de aquella parcialidad que se daba el título de partido nacional, hubieran podido hacer cambiar las condiciones del progresismo, que tuvo en sus manos la suerte del mundo, y que con muy ligero esfuerzo hubiese cambiado por completo la faz de Europa. Pero Olózaga, considerado como una de las primeras capacidades, alma, digámoslo así, de la fraccion mas activa del partido progresista, supo obrar tan acertadamente, que despues de inutilizar los sacrificios del pueblo, fué poniendo en lucha á los hombres que constituian el partido progresista, desautorizándolos uno tras de otro.

Y la situacion era, como hemos dicho, muy propicia para que España saliendo de la postracion en que se encontraba, hubiese lanzado á los tiranos un reto formal, declarando que era llegada la hora de reconstituirse las razas y nacionalidades con arreglo á su

deseo, á las afinidades de orígen y lenguaje, no al caprichoso interés de los militares, que habian formado las fronteras sin atender á las leyes de la naturaleza, ni á las conveniencias, ni á la justicia, única base del órden inmutable.

IV.

Si en vez de hombres pusilánimes que se asustaban de su propia obra y atendian mas á los intereses tradicionales, hubiesen figurado al frente del movimiento de setiembre ciudadanos libres, hombres de genio, que hubiesen tendido su mirada por el mapa del mundo y estudiado las necesidades y tendencias de la revolucion iniciada á nombre de la emancipacion de la conciencia, y continuada en Francia á nombre de la fraternidad de los pueblos y de las razas, aquel glorioso pronunciamiento hubiera asegurado el triunfo definitivo de la libertad, é imperaria en Europa la liga fraternal de las naciones, el dogma santo de la solidaridad, base robusta del principio de justicia que la filosofía del siglo XIX ha proclamado.

Acababa una lucha que habia dado á los españoles hábitos guerreros, y si el partido progresista que venia retrocediendo desde 1812, hubiera dado en aquel instante muestras de querer lo mejor, lo mas justo, lo mas favorable al pueblo, hubiera seguido el impulso de algunos jóvenes y robustos atletas de la nueva idea, é inspirádose en las necesidades que Europa venia sintiendo desde que la revolucion habia conmovido sus entrañas, trastornando el ficticio equilibrio de las monarquías despóticas para introducir la paz duradera que se funda en la igualdad de derechos, de las razas y de las nacionalidades.

Grandes esfuerzos hicieron algunos para llevar á ese terreno las cosas, pero el mismo Mendizábal, único revolucionario que habia producido la época, retrocedia asustado ante la idea de encontrar obstáculos en las tradiciones religiosas y monárquicas, sin tomar en cuenta que la fórmula del juramento que prestaban los reyes de Aragon, solo esa fórmula, si otros mil datos y hechos innumerables no lo atestiguaran, venia á deponer contra la institucion monárquica, planta exótica que habia venido á retrasar en la península la unificacion de los habitantes dentro de la patria comun.

V.

Si el general Espartero, conociendo su nulidad como político, hubiera tenido un arranque de nueva ambicion de gloria; si, ávido de laureles, amante del campamento y del soldado, hubiese visto que Europa gemia casi esclava á las plantas del cosaquismo; si hubiera escuchado los votos de algunos revolucionarios que señalaban á España como iniciadora del gran movimiento renovador que ha de fijar para siempre triunfante el pendon de la reforma sobre las ruinas sangrientas del despotismo, el año de 1840 hubiera servido de punto de partida en esa evolucion que viene á redimir por completo á todo lo que yace esclavizado.

En Polonia como en Italia, en Alemania como en la vecina Francia, se enseñoreaba por entonces la reaccion triunfante, y pedian los pueblos un apoyo para comenzar la cruzada contra esa alianza que los poderes nuevos y las potestades caducas habian firmado, creyendo asegurar su dominacion por algun tiempo, sujetando lo que llaman la hidra revolucionaria.

Y á fe que ciertamente merece tal nombre si se considera que renace y se renueva siempre dispuesta á la lucha hasta vencer al espíritu de lo malo; á Satanás, que viene gobernando en estos períodos de subversion; ¡aciagas épocas en que la humanidad va formando sus órganos para constituirse y entrar de lleno en la vida!

VI.

Habia en España, á la sazon, doscientos mil hombres aguerridos sobre las armas, otros doscientos cincuenta mil acostumbrados á las fatigas del campamento y á la vida militar, todos valientes, todos vigorosos, todos dispuestos al entusiasmo, todos capaces de responder al llamamiento de la patria, y mas aun al llamamiento de la libertad.

En Francia comenzaba ya desde los primeros instantes á dibujarse siniestra la conspiracion borbónica, la conspiracion realista, la conspiracion permanente contra los derechos populares que desde el palacio de las Tullerías dirigia hábilmente el jefe de la familia de Orleans.

En Francia residia desde un año antes don Carlos con su corte de fanáticos, y algunos generales de los que habian hecho la campaña sosteniendo *sus derechos*. Residia en Marsella Cristina, y se agrupaban en torno de ella muchos emigrados que voluntariamente habian dejado la patria. Voluntariamente decimos, porque aquel movimiento, detenido en su desarrollo, no amenazaba á nadie. Con esa candidez propia del partido progresista; con esa generosidad instintiva de las masas, nadie habia tenido que llorar el triunfo de una bandera que llevando por lema *soberanía del pueblo*, habia conmovido los cimientos de la institucion secular, arrojando á la Gobernadora de su puesto, y deteniéndose ante las infantiles gracias de una niña.

Debia, pues, ser la frontera vecina permanente peligro para la situacion que se inauguraba, ya que en Francia iban á fraguarse siniestras maquinaciones; ya que los seides de Luis Felipe lograban corromper y sujetar á los amigos de la nueva idea, que en ocasiones diversas habian significado en las calles, en el parlamento y en la prensa siempre el descontento que ganaba todas las comarcas, los ánimos de todos.

CAPITULO LVIII.

SUMARIO.

Ojeada sobre el estado político de Europa en 1840.—Mision de la España liberal en aquel entonces.—Nulidad política de Espartero.—A quiénes debe culparse de que encallara la revolucion española.

I.

La política europea basaba entonces en los tratados de 1815, y el rey ciudadano era protesta viva porque representaba la voluntad de los pueblos, negada audazmente por los déspotas en aquella famosa coalicion en que pretendieron imponer al mundo el *equilibrio* de las nacionalidades. Y el equilibrio consistia en la preponderancia de los soberanos del Norte, que debian resolver todas las cuestiones segun su capricho, no segun los intereses de la civilizacion y del progreso.

El Norte, compuesto de la Alemania, á quien se habia unido el Czar, con sus tendencias absorbentes habia detenido á la república primero y al imperio despues en sus manifestaciones de fuerza; recientemente habia concluido por dominar á Polonia, sublevada contra la usurpacion y el vandalismo de los cosacos, y su influencia se habia sentido en España, donde habia pisoteado la Constitucion en 1823, y protegia la causa de don Carlos, negando su reconocimiento al gobierno liberal.

Portugal, esa provincia hermana, que al calor vivificante de la

libertad vendrá á formar parte de la península ibérica de donde la arrancaron las ambiciones del despotismo, se hallaba en el mismo caso, y el gobierno de doña María de la Gloria era como el de Isabel, á los ojos de los enemigos de la libertad, un gobierno intruso que no querian reconocer.

II.

Estas condiciones especiales hacian fácil el proyecto á que hemos aludido, que pudo concebirse y ponerse en práctica, si en vez de ahogar y comprimir el sentimiento revolucionario, en vez de temer á la anarquía se hubiera fijado la vista en los peligros reales y positivos de una reaccion, de una restauracion sañuda.

Espartero, con su prestigio en el ejército, con su valor personal, con el brillante Estado mayor que le rodeaba, al frente de medio millon de bayonetas, dejando las Cortes constituyentes, en vez de respetar el restringido pacto del 37, que organizara el pais con toda la latitud necesaria á los derechos populares; Espartero, decimos, pudo dar á nuestros hermanos portugueses un abrazo fraternal; pedir á Luis Felipe explicaciones acerca de su ambigua y tortuosa política; romper con Roma, dando á Italia la señal para que despertase y se reconstituyese, y provocar á las potencias del Norte á una revision de los tratados funestos que para mengua y baldon de los pueblos habian formulado en Viena.

Y España, esa potencia cuya voz no se ha oido desde hace medio siglo en los consejos del mundo, á quien se creia envilecida y degradada, á quien se ha despreciado torpemente, iba de repente, abordando con franqueza y resolucion el problema, á engrandecerse, tomando bajo su amparo la causa de las naciones oprimidas, y arrojando al rostro de los tiranos la vergüenza y el baldon que se habia pretendido hacer caer sobre ella.

Y Espartero, á quien sus triunfos le habian adquirido gloriosos timbres, y á quien las circunstancias colocaban como el pacificador y el defensor de la libertad; Espartero podia empuñar la bandera emancipadora que debia pasear triunfante por Europa, volviendo á los polacos su patria, despues de arrojar al Asia las desordenadas legiones de la barbarie, despues de haber constituido la gran federacion europea, el gran concierto sobre las razas y las nacionalidades libres y regeneradas.

III.

Por desgracia, Espartero se limitó á aceptar el papel que se le confiaba, y los santones del progresismo, que titubean y desfallecen en las grandes crisis, por mas que vociferen en los momentos de calma, por mas que se digan amigos del pueblo y de las libertades, sostuvieron aquella organizacion raquítica, aquel endeble edificio que tanta sangre y tantas víctimas habia costado sin embargo.

La revolucion, pues, entraba en el período de calma, y el sueño de los que anteponen las ideas á los hombres, los eternos principios de justicia á las iniquidades y privilegios, quedaba sin realizar. La utopía seguia siendo utopía. Los liberales, los patriotas, los que habian conmovido la sociedad española con la pretension de fundar algo estable, iban á continuar simplemente la imposible tarea de conciliar los intereses de una Iglesia intolerante, estúpida, supersticiosa, y de una monarquía tradicionalmente despótica y abusiva con los intereses del pueblo que se ilustra, se moraliza, trabaja, paga y sufre siempre sin conseguir que la libertad, la igualdad y la justicia reinen allí donde han imperado los monopolios y los privilegios.

Esa transaccion imposible, como hemos dicho y repetiremos mil veces, que quieren fundar los doctrinarios para evitar las contingencias de los cambios bruscos, es realmente una utopía, una quimera, un sueño que viene á ser funesta pesadilla, y del cual nos despiertan á menudo los ayes de las víctimas y el estampido del cañon. ¡Fatídico sueño, horrible pesadilla!

IV.

La coalicion de los déspotas podia prepararse á tejer esa red que envuelve con sus hilos invisibles á los pueblos, y que los sujeta y domina al carro de la diplomacia, cuando las ideas del siglo XIX piden luz y expansion y atmósfera despejada, no los miasmas mefíticos que el despotismo levanta.

En Alemania se continuaba la propaganda activa de la nueva fi-

losofía; en Francia trabajaba las masas la misma idea; en Italia despertaba Mazzini el amor á la libertad y el amor á la patria; y el fuego, reconcentrado durante tantos años, solo esperaba hallar un cráter por donde evadirse y hacer explosion.

El terreno estaba así bien preparado, pero faltó en la revolucion española la iniciativa, y como siempre, aquel gran sacudimiento iba á perderse sin consecuencias en la muerte y en el olvido.

¿Qué idea podríamos formar de los hombres que dirigieron aquella insurreccion sorprendidos por los acontecimientos, por ellos dominados siempre, sin un plan levantado que poner en ejecucion? Bien lo revelaba su anterior actitud, bien lo presagiaba la conducta de aquellas Cortes que casi unánimes y cuando debian llamar á la barra de los acusados á los agentes responsables del poder, se sometieron al capricho de los mandarines disolviéndose sin protestar enérgicamente, obedeciendo á una legalidad que se transformaba en golpe de Estado, abusando torpemente y violentando el espíritu y letra de los artículos de la Constitucion.

Vamos muy pronto á ver cómo se detiene el fervor revolucionario, cómo se agitan impotentes las fracciones en que se divide el bando vencedor, cómo aquel que á nada aspira, que á ningun precio aspiraba, que solo pretendia salvar la integridad de la Constitucion, el trono y la regencia de Cristina, que exento de ambiciones buscaba en el retiro del hogar la satisfaccion de haber cumplido con sus deberes, convertido en instrumento de muerte para el mismo partido progresista que le elevó, que le inciensa y le rinde culto.

V.

Veremos á un hombre funesto capitanear las huestes mas avanzadas para llevarlas á pactos con los partidarios de la reaccion, ahondar las divisiones, halagar los antagonismos, provocar un dia y otro conflictos terribles en descrédito y mengua del partido que se honra con el glorioso título de liberal.

Veremos á la juventud, á los obreros, dejarse arrastrar por la influencia de los ídolos, siendo víctima de los amaños, ardides y artérias de los unos y de los otros, y al recordar todos estos hechos, al volver con la imaginacion á presenciar esos sucesos en que jóve-

nes aun y llenos de ilusion y llenos de fe, nos meciamos en gratas esperanzas, no podemos menos de recordar las célebres palabras de aquel revolucionario que con profunda conviccion, con la conciencia exacta de lo que valian, exclamaba: Audacia, audacia y siempre audacia. Eso es lo que falta en los momentos solemnes, eso es lo que se necesita en las grandes crisis.

Veremos cómo faltaban á sus compromisos unos y otros, cómo se empequeñecian y resellaban aquellos que por su actitud parecian sostenedores firmes de la causa de la libertad.

Habia pasado el momento, lo que parecia la señal de la emancipacion de un pueblo significaba un cambio en el personal, y las credenciales sirvieron para apaciguar la exaltacion de muchos patriotas que en los primeros dias veian desmoronarse el edificio político, y que hoy eran firmes sostenedores de la situacion creada.

VI.

El bando moderado volvia de nuevo á la pelea, y como tenia motivos para ridiculizar aquella farsa, como hallaba asidero para comentar, pudo crear atmósfera y evitar su completa disolucion, su nulidad y desbandamiento.

El Correo nacional, uno de los órganos mas antiguos que defendian la causa del jovellanismo, citaba con énfasis las persecuciones que habia sufrido, el martirio de sus hombres, y todo estaba reducido á que en las primeras horas que siguieron á la revolucion se habia visto invadida su imprenta por una turba que podia muy bien haber sido mandada por oficiosos amigos tanto como de adversarios imprudentes.

Estos señores habian reclamado del administrador, ó dueño de la imprenta, que no se volviera á publicar el número, pero *El Correo*, que conocia bien el terreno y habia tenido noticias de lo que pasaba con el *Huracan*, publicó su número el dia 6 dando quejas lastimeras contra los excesos que se cometian.

Mas adelante ya, la Junta de Madrid habia desterrado á alguno de sus redactores, y pudo dar apariencias de persecucion á lo que no era mas que prevenciones de la Junta torpes y ridículas, cuando podia haber adoptado severas medidas en nombre de la seguridad del pueblo y del órden público, razones que tan á menudo sabian

alegar los moderados cuando las autoridades y los gobiernos proscribian millares de ciudades, los deportaban á Pinos, ó tenian el bárbaro placer de fusilarlos.

VII.

El Correo nacional pudo á poca costa pasar por héroe y gigante en una lucha en que la Junta revolucionaria de Madrid, lo mismo que las de provincias daban muestras de tal debilidad é inercia, y llegó á tener motivos para censurar las separaciones en masa, los nombramientos en personas incompetentes que suelen ser en casos tales el verdadero eje sobre que gira la política juntera.

Hay en los partidos una gran masa de gentes sin fe y sin principios que buscan en las revueltas un medio de proporcionarse colocacion viviendo á costa del presupuesto. Esta masa fluctuante luego que ha pasado el peligro acude á las antesalas, se exhibe ante los grupos, pone en accion su audacia que no es escasa, y logra las mas veces su propósito, que es asaltar los destinos públicos.

No la capacidad ni los servicios, las influencias, el conocimiento de fulano y de mengano son los méritos que se alegan y se premian en ese azaroso vaiven, y las reacciones vienen inmediatamente como consecuencia natural de ese embolismo, de esa falta de principios, de esa inmoral y corruptora costumbre.

Todo esto es perturbador, todo ello conduce al descreimiento, al escepticismo, y la multitud sufre desengaños crueles que un dia ú otro conducen á cataclismos siniestros.

Los que por tal manera se burlan de la credulidad de los pueblos, los que tienen el valor de jugar con lo mas sagrado para satisfacer caprichos y ambiciones ruines, merecen ejemplar castigo y la execracion de la posteridad.

CAPÍTULO LIX.

SUMARIO.

Sistema político hipócrita y maquiavélico del partido moderado.—Polémicas de la prensa sobre Cristina.—La Junta de Madrid y los delegados de las de provincias—Planes liberticidas de los moderados.

I.

El partido moderado careciendo de principios, sin otro deseo que mandar á toda costa, ha introducido en España un sistema especial de gobierno, que consiste en llamar al presupuesto una infinidad de gentes, haciendo la verdadera ley de pobres que en Inglaterra sirve desde antiguo para hacer mas llevadera la suerte de las clases desheredadas.

En España, donde la agricultura debia ser floreciente, donde á la sombra de la gran riqueza que podia desenvolverse en el suelo fértil, merced á un clima benéfico, tantas industrias podian haber hallado asiento, ha llegado á la mayor postracion la clase productora, y el hambre ha hecho estragos en algunas comarcas, porque se han perdido los hábitos del trabajo en la larga noche de tinieblas y oscurantismo de los frailes y procedimientos inquisitoriales de los despóticos abusos de la monarquía.

Hubiérase en breve transformado la faz de este pais si los que comenzaron su regeneracion hubiesen roto con el pasado sangriento, y si las apostasías y alternativas del período revolucionario no

hubiesen traido á la escena esa pandilla de descreidos volterianos, que cubriéndose con el hipócrita manto del moderantismo ha asaltado los destinos públicos, repartiéndose el botin y multiplicándolo, siendo onerosa carga para la produccion, en vez de acrecentar la riqueza pública para que fuesen menos pesadas las contribuciones y sintiesen los pueblos alivio, reconociendo las mejoras que el progreso proporciona.

II.

El partido moderado que pretendia representar la faz del órden en el movimiento innovador, que acusaba á los exaltados por el despilfarro y las exageraciones de sus principios, que combatia la desamortizacion como peligrosa é injusta, ha tenido la habilidad siempre de entrar á gozar de los productos de esa desamortizacion, que ha acaparado hábilmente en manos de algunos de sus adictos, creando el pais legal compuesto de empleados cesantes y enriquecidos á poca costa por el sistema mismo que con tal encarnizamiento condenaba.

Así ha podido elevarse y sostenerse, ejercer influencia sobre el trono y sobre pueblo deslumbrando con su fausto y su opulencia á todos; y viviendo en las esferas gubernamentales en relacion constante con los opresores falseando las instituciones representativas.

Y sin embargo, los órganos de ese partido se expresaban cuando suponian que dominaba el terror revolucionario de esta manera:

«Esa reina con quien han dado un ejemplar de ingratitud de que no hay memoria en los anales de nuestra nacion, les persigue y aterra donde quiera que se halle; porque en todas partes es su presencia, su sola presencia el padron de la iniquidad inaudita, de la indeleble vergüenza de su partido. Bien quisieran borrarlo, hundirle donde quiera que le alce, porque por mucho que disimularlo procuren, su importancia política (bien lo saben) así para ellos como para nosotros, igual es en Paris, en Nápoles ó en Roma. *Para nosotros, para los españoles leales y buenos*, siempre será reina; tendrá la misma importancia para nuestro corazon en las orillas del Sena que en las del Arno, ora el suelo de Italia la posea por mucho tiempo, ora como indica la contestacion de la regencia al infante don Francisco, *su ausencia no sea perpetua y pueda aun, en*

mas tranquilos y afortunados dias, velar por el trono de su augusta hija en medio de su pueblo adoptivo.»

Como se ve, *El Correo Nacional* negaba por completo la soberanía del pueblo y consideraba el movimiento de setiembre como padron de iniquidad. Se quejaba de no ser libre, y esto es lo mas lastimoso si no fuera ridículo.

Y como *El Correo Nacional* hubiese dirigido á Cristina un artículo encomiástico, una jeremíada ridícula con ocasion de los cumpleaños de Isabel, llamándola excelsa *Viuda* y magnánima *Viuda*, el *Eco del comercio* le contestó en estos términos:

«Porque hemos hablado de los inmensos millones que la nacion suministrara á Cristina y de los que por varios títulos acumular supiera, se nos dice que la libertad de los pueblos no se paga con moneda. Pues oro y sangre cuesta el conquistarla; y todo este caudal y todas las víctimas han sido de súbditos españoles que por sus puños los han ganado. No y mil veces no diremos á los que aduladores y mentirosos supongan que á Cristina debemos las instituciones que hoy tenemos. Empeñada en 4 de octubre de 1833 en sostener el absolutismo de su marido, solo cedió á la necesidad dando el Estatuto: y lo dió porque no reviviera la constitucion de 1812, que despues adoptó á la fuerza y por quedar en franquía de restringir ó variar lo acordado... Si Espartero hubiera ejecutado las órdenes que le dió en Valencia, ¿qué libertades tendríamos hoy?

«Que es impostura y calumnia lo que se dice de sus segundas bodas... Testigos á docenas ha citado la imprenta del casamiento, de la educacion, crianza y conduccion de niños á Francia. ¿Quién ha desmentido las citas prolijas que no pueden nacer sino de palacio mismo? Pues qué, ¿Madrid no ha presenciado señales inequívocas, hechos de los que no engañan, que prueban relaciones estrechas entre Cristina y Muñoz? Supóngase que no hubo. ¿Por qué desde el momento que la opinion murmuró no se ha cuidado de darle un mentís con la separacion de personas?»

Como se ve, las defensas de *El Correo* fueron perjudiciales.

III.

Los individuos delegados de las Juntas revolucionarias habian, como hemos dicho, pretendido reunirse, y despues de haberlo he-

cho en casas particulares, se propusieron verificar con solemnidad la constitucion de la junta obteniendo por iniciativa del delegado de Madrid un local en el Ayuntamiento; pero apenas lo supo don Manuel Lasaña, jefe político por la revolucion, pasó un oficio para que no se abriese el local amenazando en caso contrario.

Los delegados que se consideraban cada uno tan soberano como la Junta de Madrid, y todos juntos treinta y dos veces mas, decidieron enviar dos comisionados á ver y conferenciar con el general Espartero.

Ocurrió con este motivo un incidente extraño. Tenia los billetes de la silla correo el ministro de Hacienda. Los comisionados que debian partir se enteraron de que el ministro no podia marchar por hallarse enfermo, y para no perder un instante aprovecharon esta circunstancia, dando pretexto á que el jefe político Lasaña oficiase á la Junta, manifestando que dos personas desconocidas habian tomado el nombre del ministro y que era preciso descubrir y castigar á los autores de esta superchería.

La Junta de Madrid hizo insertar en la *Gaceta* la noticia de lo ocurrido, dándole un carácter misterioso que puso en alarma á todo el mundo.

En el *Eco del Comercio* pudo leerse el siguiente artículo, que explica perfectamente lo que sucedió:

«No habíamos pensado hablar de lo ocurrido á los comisionados representantes de las provincias con el jefe político de Madrid, por dos razones principales: una que era para nosotros asunto desagradable, y otra que creíamos posible que fuera motivo de disgustos y complicaciones el entrar en esta polémica. Mas habiendo leido en un periódico de la tarde una relacion inexactísima de los hechos, y viendo en el comunicado que hoy insertamos del señor Lasaña, que se niega lo que erradamente supuso el *Huracan*, eludiendo la manifestacion de lo que realmente sucedió, nos creemos en el caso de decir lo que tenemos por cierto, y lo que sobre ello nos ocurre. Los fueros de la verdad son los mas atendibles, y los que menos daño pueden causar en el público sensato.

»Todo Madrid sabe que en su recinto se hallan ya treinta y dos comisionados por las provincias de Avila, Leon, Valladolid, Soria, Alicante, Badajoz, Jaen, Ciudad-Real, Santander, Zamora, Toledo, Oviedo, Guadalajara, Lérida, Granada, Lugo, Murcia, Burgos, Albacete, Valencia, Vigo, Huelva, Sevilla, Málaga, Gerona, Cuenca,

Córdoba, Zaragoza, Salamanca, Palencia y Navarra. Estos apoderados, enviados unos de propio motu por sus juntas, y otros á excitacion ultimamente hecha por la de Madrid, se reunian confidencialmente antes de la llegada del general Espartero, y acordaron presentarle el programa que ya conocen nuestros lectores.

»Despues continuaron teniendo reuniones privadas hasta la noche del 6, en que por haber crecido el número y evitar molestias en casas particulares, acordaron buscar otro local mas ámplio é independiente. El ayuntamiento constitucional de Madrid franqueó sin el menor reparo una sala de la casa de la villa, y en virtud de esta generosa cesion estaban citados los representantes de las provincias á la sala de columnas para la noche del 8, en virtud de billetes personales.

»Pero en aquel mismo dia parece que fué llamado por el señor jefe político el representante por Oviedo don Evaristo San Miguel, que hacia como de cabeza ó moderante de la amigable reunion. Díjosele, segun estamos informados, que la autoridad nada habia opuesto á las reuniones anteriores, aunque las sabia, por ser en casa particular; pero que no podia consentir la de aquella noche en la casa de la villa por oponerse á un bando de la Junta provisional de la provincia de Madrid. El señor San Miguel, que no podia tomar la voz de sus compañeros sin consultarlos, ni se hallaba con carácter público reconocido para obrar en este asunto, ni tenia conocimiento del bando, se prestó á que no se verificase la reunion en el lugar citado, y convocó para una casa particular á sus colegas, donde se supo por todos lo ocurrido.

»No está á nuestro alcance el pormenor de lo que allí se trató y conferenció: natural es que se resintiesen los representantes de tantas provincias de que se les embarazase su reunion, tan privada como las demás, y de que se invocase el bando del 2 de setiembre que se refiere á reuniones sospechosas y clandestinas. Tenemos entendido que reconocieron no ser el paso del señor Lasaña dado de propia autoridad, y que despues de algunos debates acordaron no dirigirse ni al jefe político ni á la Junta provincial de Madrid, porque cada uno de los representantes se consideraba tanto, y todos juntos treinta veces mas autorizados que una provincia sola. El resultado de las conferencias de los apoderados parece que ha sido el enviar ayer á los señores Montañés y Ceballos para Valencia, á hacer presente la posicion y crítico compromiso de los representan-

tes de las provincias á fin de salir del estado anómalo en que se les ha constituido, y poder responder á los comitentes de su mandato.

»Estos son los hechos cual hemos podido rectificarlos; lo que tenemos por verdad y no otra cosa. Así que, ni fué exacta la relacion del *Huracan*, ni el artículo del señor Lasaña, que desmiente con verdad su presentacion, refiere lo que en la materia hizo ó dijo.

»De aquí nacen consideraciones que no queremos omitir por mas tiempo, á fin de evitar cavilosidades y tergiversaciones. Como nosotros opinamos desde primeros de setiembre que era conveniente el establecimiento de una Junta central, que uniformase la marcha, y quitase á nuestros enemigos el pretexto de atenerse á discordancias y diferencias; otros pensaron y piensan lo contrario.

»La Junta de Madrid fué de este último parecer, y lo ha sostenido con empeño, porque sin duda está en su conviccion, como la nuestra era otra.

»No censuramos el que haya quien crea que pudiera perjudicar la formacion de la central, porque el opinar es libre; sentimos, sí, no haber visto razones en contra de las que hemos expuesto, para que controvertida por la imprenta la cuestion, se hubiera ilustrado el público, y la opinion habria sido mas decidida y enérgica en pro ó en contra. Por falta de razones contra la central, y sobra de especies sordas mal comprendidas, la opinion ha vacilado en Madrid y en las provincias, y este es el dia en que aun no han venido mas que los apoderados de treinta y una Juntas.

»Traemos á colacion esta resistencia á la central, no para descubrir la historia de este asunto, que dia vendrá en que se presente con toda extension; y sin embargo, uno para explicar en cierto modo el paso del jefe político de Madrid, y para disculpar tan bien ante sus provincias á los comisionados, que parecen inactivos.

»El haberse invitado á las Juntas á que apoderasen personas en la capital, fué la víspera de la llegada del general Espartero, y con su acuerdo. Despues se ha visto que esto no tenia por objeto la constitucion de la central, sino el que se hallasen reunidos los miembros, por lo que pudiera ocurrir. Es decir, que se ha querido hacer de los centrales un medicamento heróico á disposicion del facultativo, para disponer de él ó dejarle arrinconado, segun estime el médico. Ni las provincias invitadas, ni los por ellas enviados, creerian hacer tan pobre papel; pero el temor á mayores males obliga á veces á ser humilde en demasía.

»Basta lo indicado para comprender la posicion de los enviados, y el suceso del dia 8 con el jefe político, autoridad nombrada y dependiente de la Junta de esta provincia. Conocemos á una y otra autoridad; y acaso penetramos bien á fondo los sentimientos y los fines de su proceder en la materia; pero séanos permitido decir que habia muchos medios mas decorosos, mas racionales y mas amigables de entenderse, sin hacer alarde de un poder que es muy inferior al que representan treinta y una provincias, iguales en derechos y en interés, por el buen éxito del pronunciamiento.

»Respecto del señor Lasaña, á quien por otros títulos apreciamos, diremos solamente que habria añadido un nuevo timbre á sus hechos patrióticos, si antes de ceder al paso en cuestion con los representantes del pais, hubiera dejado el baston que interinamente empuña. Hay hechos que solo puede justificarlos un gran motivo, y ciertamente que no le habia para hacer lo que con cierto escándalo se ha hecho.»

A consecuencia de un escándalo, la Junta de Albacete ofició á la de Alcira y fueron detenidos los delegados de las Juntas de Zaragoza y Leon, hasta que en Valencia se llegó á deshacer esa madeja mal hilvanada. La Junta de Zaragoza exigió una reparacion, porque con la torpe conducta de los que pretendian poner trabas á la reunion de la central, pudieron originarse conflictos de trascendencia.

IV.

La actitud de las Juntas habia llegado á no inspirar temores desde que aceptaron el papel subalterno que se les señaló limitando sus atribuciones y llegando á desconocer y desvirtuar sus anteriores acuerdos.

La mayor parte de ellas habian manifestado que era conveniente disolver el Senado, porque como el Congreso, estaba en su mayoría compuesto de enemigos de la Constitucion y aquello era restablecer las condiciones naturales por un medio revolucionario.

Los órganos absolutistas ó moderados hacian un silogismo extraño. Si aceptais, escribieron, que la revolucion se ha hecho para castigar á los infractores del pacto fundamental, y vosotros vais á contravenir á ese mismo pacto que previene la renovacion del Senado por terceras partes, ¿sabeis acaso deducir lógicamente lo que debe sucederos?

Tan insensatas argumentaciones probaban la candidez y debilidad de los que sucumbieron á exigencias de este género.

Mas con tales armas, la lucha debia quedar á favor de los mas osados, de los cínicos apóstoles del moderantismo, que se permitian hacer una oposicion facciosa conspirando en el exterior y denunciando como revolucionarios á los que muy bien podian disputarles el papel de moderados.

V.

En los primeros dias de octubre apareció una hoja en la cual se denunciaban los planes de los jovellanistas, sociedad secreta que desde antiguo, ya en el año 20, venia conspirando contra las libertades públicas, favoreciendo y adulando á la Gobernadora y haciéndola persistir en su proyecto de mantener íntegro el poder real.

Los nombres de gran número de personas figuraban al pié de aquel documento como individuos interesados en sostener la sociedad y llevar adelante las liberticidas miras que se la suponian.

Entre esos nombres figuraban los ministros caidos, los Istúriz, Alcalá Galiano, Muñoz, Maldonado, D. Manuel Gonzalez Bravo, D. Luis Gonzalez Bravo y otros muchos.

Muchos protestaron contra su inclusion en las listas de la fatídica Sociedad, muchos quisieron borrar la impresion que el anuncio debia producir en el público. No sabemos si realmente se hallaban afiliados, pero entre los que hicieron formal protesta figuraban D. Manuel y D. Luis Gonzalez Bravo.

CAPTULO LX.

SUMARIO.

Manifiesto del Infante D. Francisco reclamando la tutoría de sus sobrinas.—Cómo se expresó «El Huracan» sobre el manifiesto que costentando á aquel publicó la Regencia.

I.

El infante D. Franciso que se hallaba desterrado, porque no podia Cristina tolerar la influencia que ejercia su hermana en el seno del partido liberal, se creyó tambien autorizado por aquellos dias para dar un manifiesto que decia así:

«Españoles: Desde que S. M. la reina doña María Cristina, mi muy amada hermana, depositando en el consejo de ministros la regencia, y encomendando sus augustas hijas, mis sobrinas, á la lealtad española, dejó el doble encargo que la constitucion le conferia, los vínculos de la sangre y el interés de la patria me han impuesto un deber que no puedo desatender, y cuyo desempeño no cumple á mi carácter diferir.

»No me mueve á reconocer esta sagrada obligacion codicia de mezclarme en el gobierno del estado, ni temor por la suerte de las reales huérfanas que la nacion ama y venera como el arca santa de su paz y de su ventura; impéleme la voz de la naturaleza, decídenme las leyes, y en fin, me arrastra la conveniencia pública. Nadie re-

nunciaria con tanta confianza el encargo que ahora reclamo, como yo, que desde mi infancia he recibido tan nobles pruebas del amor y fidelidad de mis compatriotas, si para llenar las miras de esa institucion, bastase la tutela de un pueblo generoso. La naturaleza empero no exime á los hijos de los reyes de la ley comun: la necesidad que la misma constitucion asienta por principio de nombrarles tutor cuando el padre no lo hubiere nombrado, señala de una manera incontestable la de que no queden sin él; porque seria negar á los príncipes, por solo serlo, el amparo y consuelo que no se negaria sin injusticia á los hijos de cualquiera ciudadano. La tutela nacional es una expresion afectuosa de lealtad, y no el ejercicio de tamaño encargo: los deberes de la tutoría son y deben ser efectivos, y los derechos que delega, llevan por salvaguardia la responsabilidad individual.

»No es menos claro que el deber que tengo de reclamar la tutela de mis augustas sobrinas, la reina doña Isabel II, y la infanta doña María Luisa, el derecho, en que para pedirla me fundo. Los autores de la constitucion de 1837, que con tan laudable solicitud procuraron anudar los cabos de nuestro sistema político, no creyeron tal vez posible el caso, sin embargo habria debido parecerles inminente: así determinaron las modificaciones de la autoridad suprema segun las diferentes vicisitudes de las personas investidas de ella; pero ni indicaron en quién recaeria la tutela de los hijos del rey difunto, faltando quien la ejerciera, durante el intervalo que ha de haber entre la cesacion de las funciones tutoriales y el nombramiento hecho por las cortes, de los que de ellas se hubieran de encargar.

»Mas, si en la constitucion se echa de menos esa prevision, nuestras antiguas y venerables leyes suplen la falta y se deben considerar como complemento necesario de nuestro código político. Por ellas me compete el derecho de tutor *legítimo,* y conforme á ellas debo desempeñar las funciones de tal, hasta que las cortes, usando de sus facultades, las confien definitivamente á quien las deba ejercer. La ley segúnda, título 16, partida séptima, «otorga que sea guardador del huérfano *el que es mas cercano pariente,*» y lo llama «guardador que es dado por ley é derecho.» El texto de la ley tercera del mismo título es todavía mas explícito. «Mandamos, se lee en ella, que los parientes mas cercanos sean guardadores dellos y de sus bienes.» En fin, la ley undécima, revela de un modo claro y expresivo todo el espíritu de nuestra legislacion tutorial, cuando dice: «Si los guar-

dadores de los huérfanos fueren muchos, y se levantare desacuerdo entre ellos, de manera que no se puedan todos ayuntar á fazer aquellas cosas, que son tenidos de fazer en guarda dellos é de sus bienes: decimos *que entonce el uno dellos puede dezir al juez, que el quiere dar recabdo e obligarse á complir lo que avian todos de complir.*

»Seria menester algo mas que una no merecida animosidad contra mi persona, para rehusarme lo que me dan la naturaleza y las leyes. El consejo de ministros, que ahora ejerce las funciones de la tutoría de S. M. la reina doña Isabel II, y de la infanta doña María Luisa, no puede reunir, porque la constitucion lo prohibe, las partes de tutor y de regente, y no estando la tutoría legalmente confiada á persona alguna, fuera el privarme de ella una injuria tiránica que ni aun las calumnias mas atroces podrian disculpar. Mi exclusion resonaria por toda Europa, como la prueba de la impostura y el engaño con que han querido mancillar mi nombre, y en ella se podria, con razon, suponer alguna tacha fea, de que hasta el dia la Providencia me ha conservado exento.

»Confieso que, si algun estímulo personal me induce á dar este paso, es el deseo de hallar en una manifestacion nacional victoriosa respuesta contra mis detractores. Tal vez me abstendria, á pesar de mi amor á mi familia, de dar publicidad á mi conducta, sin la esperanza de lograrlo, y sin el temor de autorizar con mi silencio interpretaciones equivocadas. Protesto desde ahora contra cualquiera sospecha de ambicion ó intento de mandar. Mi objeto es el de cumplir con un deber, mi deseo el de llenarlo con celo y patriotismo. Si vislumbre se pudiera traslucir de tendencia política en mi reclamacion, si al hacerla no me cerrara yo mismo la puerta del poder, que la constitucion pone fuera de los alcances del tutor de la reina, quizás procuraria divertir mi conciencia con raciocinios é ilusiones.

»Para cubrir de amor y de solicitud á mis muy amadas sobrinas, para llenar, si es posible, el lugar de un padre, para contribuir á estrechar mas los lazos que me unen con mi patria, y que un maligno influjo ha intentado aflojar, para eso, y nada mas, deseo merecer la confianza de la nacion. Mi pensamiento es puro; los cálculos de una pasion mezquina no encuentran cabida en mi corazon, ni se pueden hermanar con los principios de justicia y libertad, que han sido y serán siempre la pauta de mi vida.

»Por último, españoles, reclamo la tutoría de mis augustas sobri-

nas, porque es un deber que la naturaleza me impone, y un derecho que me conceden las leyes; la reclamo, para desempeñar sus funciones, dirigiendo todos mis esfuerzos al bien de mi reina y al servicio de mi patria; la reclamo, porque mi exclusion seria una ofensa en mengua de mi decoro: la reclamo, porque mi conciencia me asegura que, como español y como príncipe, he procurado siempre hacerme acreedor al afecto y confianza de los pueblos. Reducido por una totalidad cruel á la inaccion, he visto para mí cerrado el campo, en que yo tambien hubiera participado de los peligros y de las glorias de mis compatriotas, así como he llevado con ellos mi parte en sus afanes, y como la llevaré mientras viva en sus votos y deseos. La nueva era que para todos se abre, tambien comienza para mí: al entrar en ella, mi resolucion es un sacrificio, y ese sacrificio la mejor prueba de la pureza de mis intenciones.

»Paris 25 de octubre de 1840.—Francisco de Paula Antonio.»

II.

A este manifiesto contestó tambien la Regencia provisional, y *El Huracan* se expresaba así respecto al documento de la Regencia:

«Desahogando, dice, el primer escandecimiento de la ira, reprimida la amarga ironía á que nos arrebatan sus frases estudiadas, vamos á analizarle párrafo por párrafo, y á extender acerca de cada una de ellas las reflexiones que nos sugiere el rigor inflexible de nuestros principios ....

»Empieza la discusion, continúa manifestando que el ministerio no dirige su voz al pueblo por presentar planes de mejoras ni esperanzas de prosperidad, que solo se realizan á fuerza de tiempo, de tranquilidad y de sosiego, sino para señalar la conducta que se proponen seguir y estan dispuestos á defender en la corta duracion de su autoridad. Por de pronto ya tenemos que se les figura corto tiempo para ejercer su autoridad interina y anómala, el de cinco meses y dias cuando la constitucion solo se la concede por un mes con corta diferencia. ¡Qué molestia, qué empeño y anhelo en prolongar su penoso sacrificio y desvivimiento por el bien del pueblo! El gobierno confiesa paladinamente que no tiene planes de mejoras ni esperanzas de prosperidad que presentar. Pues entonces, ¿por qué subió al poder, con qué títulos le ocupa, á qué ha de permanecer en él,

qué piensa hacer en este intérvalo que á su candidez parece tan corto, y que á nosotros se nos figura sobradamente largo y expuesto á prolongarse indefinidamente? ¿Ignora el ministerio que solo las mejoras y la prosperidad de los pueblos legitiman y hacen estable y duradero un gobierno.....

»Ese lenguaje es el tradicional de todos los ministerios: todos hubieran hecho grandes cosas si el tiempo y la tranquilidad y el sosiego les hubiesen alcanzado. Y el tiempo les sobra, y la tranquilidad y el sosiego ya les sofocan y fastidian; y no quieren decirnos que lo único que les falta es el talento y la voluntad. ¿A qué son ministros si no saben combatir con el tiempo, y prescindir de la tranquilidad y el sosiego aun cuando contrarios les fuesen? ¿Cada mejora que realicen no les afianzará un grado mas de tranquilidad y sosiego, puesto que el pueblo aquello es lo que desea sobre todo.»

III.

La ambicion ciega á los hombres, y sin saber lo que hacen caen en descrédito y se evidencian. Las acusaciones llovieron sobre el infante, á quien se suponia ambicioso hasta el extremo, dispuesto á apoderarse de la tutoría, educar á sus sobrinas predisponiéndolas á un enlace con sus hijos, suplantando de esta manera á la rama reinante con la de que él era jefe. Así andan las cosas en los palacios, tales son sin duda las ambiciones egoistas que exageradas por el orgullo de esos seres que se creen casta privilegiada llevan en ocasiones hasta el crímen para verse satisfechas, y relajan los vínculos todos; y el hombre se convierte en fiera dañina y no cuenta los perjuicios; no se detiene ante consideraciones de ninguna clase.

Ciertamente que era extraña la situacion excepcional de aquella familia. Alejados de la corte durante muchos años vivian como desterrados los que entonces eran infantes de España.

Aprovecharon aquella primera ocasion en que el partido progresista, con cuyos principales hombres mantenian relaciones se hallaba libre de todo compromiso y podia organizar por completo el pais. La Regencia, aun cuando Cristina no se hubiese decidido á la renuncia, se hubiera modificado necesariamente, y los periódicos habian propuesto distintas combinaciones, en muchas de las cuales figuraba don Francisco.

Al presentarse ahora como candidato hallaba cierta atmósfera en la opinion, y algunos órganos de la prensa, con especialidad el *Eco de la Milicia nacional*, apoyaban ardientemente al tio de Isabel.

IV.

Poco tiempo antes, el célebre aventurero Luis Napoleon Bonaparte habia penetrado en Francia para levantar un imperio sobre el trono que ocupaba el hijo de Felipe Igualdad.

La suerte no le fué propicia, las tropas no vieron en el Aguila domesticada, que como bandera traia, la potencia enérgica y la vivacidad que caracterizan á la reina de la region de las tempestades, y recibieron con excesiva frialdad al descendiente de los Bonapartes.

Fué preso y conducido ante el tribunal supremo del pais que le juzgó como á sus cómplices, condenándole á encierro perpetuo, porque no se diese el escándalo de ensalzar por una parte la memoria del imperio, trayendo á Francia con gran solemnidad los restos del prisionero de Santa Elena, mientras por delito de alta traicion se debia castigar á un Bonaparte con el último suplicio. ¡Extrañas coincidencias que habrán despertado recuerdos muchas veces en los distintos actores!

Cristina llegaba á Francia mientras se veia la causa de aquel pretendiente desventurado que acababa de sufrir una derrota sin conmoverse. Luis Felipe prodigaba sus favores, ó marcaba con su disgusto á unos ó á otros, rodeado del esplendor y del prestigio de la monarquía y de los príncipes de su numerosa familia.

El pretendiente no pertenecia á la familia de los Borbones; Orleans habia querido apostatar una vez, renegando su nombre y enseñando así á sus hijos para que algun dia se hallaran preparados á negar tambien su orígen.

V.

Las complicaciones europeas habian hecho necesaria la caida del ministerio Thiers y habia entrado á reemplazarle Mr. Guizot. Thiers representaba en aquel momento el partido de la guerra; la cuestion de Oriente se hallaba en uno de esos períodos de crisis que vienen de cuando en cuando á turbar la paz del mundo.

Al abrirse las cámaras, el nuevo gabinete hizo la exposicion de sus principios políticos y el resúmen de la situacion segun como se desprende del siguiente discurso:

«Señores pares, señores diputados: He creido necesario reuniros á mi alrededor antes de la época en que se acostumbra convocar las cámaras. Las medidas que el emperador de Austria, la reina de la Gran Bretaña, el rey de Prusia y el emperador de Rusia han tomado de comun acuerdo, para arreglar las relaciones entre el sultan y el bajá de Egipto, me han impuesto graves deberes. Soy tan celoso de la dignidad de nuestra patria como de su reposo y seguridad. Perseverando en esa política moderada y conciliadora, cuyos frutos estamos recogiendo hace diez años, he puesto á la Francia en disposicion de hacer frente á las eventualidades que el curso de los acontecimientos en Oriente pueda originar. Los créditos extraordinarios que con este objeto se han abierto, os serán presentados á la mayor brevedad: vosotros sabreis apreciar los motivos en que se han fundado.

»Continúo esperando que la paz general no se alterará. El interés comun de la Europa, la felicidad de los pueblos y los progresos de la civilizacion tienen igual necesidad de ella. Cuento con vosotros para que me ayudeis á conservarla, así como contaria tambien con vosotros si el honor de la Francia y el rango que ocupa entre las naciones reclamasen de nosotros nuevos esfuerzos.

»*La paz se habia restablecido en el Norte de España, y celebrábamos este resultado feliz. Con dolor veríamos que los males de la anarquía reemplazasen las desgracias de la guerra civil. La España me inspira el mas sincero interés. ¡Ojalá que la estabilidad del trono de la reina Isabel II y de las instituciones que deben sostenerle, preserven á aquella nacion generosa de los largos y dolorosos ensayos de las revoluciones!*

»No habiéndose conseguido la satisfaccion que hemos reclamado á la República Argentina, he dispuesto que se añadiesen nuevas fuerzas á la escuadra encargada de asegurar en aquellas regiones el respeto á nuestros derechos y la proteccion de nuestros intereses.

»En Africa, un éxito feliz ha coronado varias expediciones importantes, en las cuales se ha distinguido el valor de nuestros soldados. Dos de mis hijos han participado de sus peligros. Todavía se necesitan esfuerzos para afianzar en el territorio de Argel la seguridad y

la prosperidad de nuestros establecimientos: mi gobierno sabrá llevar á cabo lo que hemos emprendido.

»La ciudad de Boulogne ha sido teatro de una insensata tentativa, que solo ha servido para poner nuevamente de manifiesto la fidelidad de la guardia nacional, del ejército y del pueblo. Todas las ambiciones se estrellarán contra una monarquía fundada y defendida por la omnipotencia de la voluntad nacional.

»La ley de presupuestos no tardará en seros presentada para su exámen. He prescrito la mas severa economía en los gastos ordinarios. Los acontecimientos nos han impuesto cargas inesperadas; pero confio en que la prosperidad pública, restituida á todo su impulso, nos permitirá sobrellevarlos, sin alterar el estado de nuestra Hacienda.

»Se os presentarán otras disposiciones sobre obras de utilidad pública que interesan á las letras y sobre la libertad de enseñanza.

»Señores, nunca he reclamado con mas empeño y confianza que ahora vuestra leal cooperacion. La impotencia no ha desanimado á las pasiones anárquicas. Bajo cualquiera forma que estas se presenten, mi gobierno encontrará en las leyes existentes y en el firme sosten de las libertades públicas, las armas necesarias para reprimirlas. En cuanto á mí, en las pruebas á que me somete la Providencia, no quiero mas que darle gracias por la proteccion con que incesantemente me ampara á mí y á mi familia, y demostrar á la Francia, por medio de mi desvelo cada dia mas vivo por sus intereses y por su felicidad, la gratitud que me inspiran los testimonios de afecto con que me rodea en estos crueles momentos.»

Como se ve, en ese discurso se refleja el despecho de la derrota y la ira por la destruccion de los planes que la corte de las Tullerías y la de España habian fraguado.

Pocos dias despues un diputado absolutista descubria mas claramente esas tendencias al discutirse en la cámara el mensaje.

CAPITULO LXI.

SUMARIO.

Manifiesto de la Junta de Madrid, habiendo concluido el anterior capítulo con una ojeada sobre la Francia.

I.

Vamos á dar aquí el manifiesto de la Junta de Madrid, que por su grande importancia por ser uno de los actos trascendentales de esa corporacion, bien merece entrar en el cuerpo de esta obra destinada á reflejar la vida de la sociedad española en estos últimos tiempos.

«Inútiles serian los heróicos esfuerzos de la inmensa mayoría del pueblo español en favor de sus derechos, é ilusorias sus esperanzas, si concretando nuestras miras á un triunfo momentáneo, no aspirásemos con firme propósito á constituir de un modo estable nuestra regeneracion política, poniendo en consonancia las diferentes ruedas que componen la máquina del Estado.

»Si ha de producir los beneficios que apetecemos el glorioso pronunciamiento nacional; si el ejemplo de generosidad, ilustracion y heroismo que acaba de dar este pueblo, juguete harto tiempo de intrigas y calumnias, no ha de ser una mera proclamacion de principios sin consistencia ni estabilidad, urge cortar de raiz para siempre los abusos envejecidos, y establecer leyes orgánicas que fijen de una

manera irrevocable el órden de acciones bajo el cual el poder ejecutivo deba administrar cumplidamente los intereses de la sociedad.

»El partido reaccionario, cuyo sistema patentizan los principios proclamados hasta hoy por sus principales defensores, bajo el falso título de constitucionales, desde el punto en que obligado por las circunstancias aceptó hipócritamente la constitucion de 1837, producto de un acto nacional, se propuso minar por su cimiento el edificio que no habia construido, con leyes contrarias á su verdadero espíritu.

»Para mejor conseguir su intento nuestros falaces contrarios, fraguaron un plan de desmoralizacion y alevosía, cuya realizacion hubiera entronizado el despotismo. No se presentaban franca y lealmente á sostener sus opiniones, antes bien convencidos ellos mismos de su impureza, las propagaban por medios indirectos, disfrazando su malicia bajo la máscara del patriotismo. De este modo el veneno con que iban envueltas circulaba lentamente corrompiendo poco á poco todos los sentimientos generosos mas capaces de mantener el espíritu público.

»Apóstoles de un sistema utilitario mal entendido y de los goces llamados positivos, ridiculizaban el entusiasmo, móvil de cuanto grande existe, y se mofaban del desprendimiento. No erigian altares á la virtud, sino al interés. Habíanse apoderado de la educacion y procuraban viciarla con falsas doctrinas y máximas desorganizadoras. Lejos de estimular la juventud á iniciarse en los negocios públicos brindándola con los laureles de la gloria, la seducian con el aliciente de mercenarios tráficos y aun criminales retribuciones. Todo lo hacian entre sombras y misterios, recelosos de una claridad que descubriese sus ilícitas operaciones, para ocultar las cuales con mejor éxito, procuraban distraer y embaucar al pueblo entre promesas pomposas, ó espectáculos pueriles propios para afeminar las costumbres y enervar las facultades intelectuales, al mismo tiempo que paralizan el ejercicio de sus derechos políticos, so color de no apartarle de sus ocupaciones ni perjudicarle en sus intereses. Y bien puede creerse que cuando pagaban por revestir la corona de todos los poderes del Estado, lo hacian menos en obsequio de la monarquía absoluta, y por ser ellos los ministros y ejecutores de un poder omnímodo. La obediencia ciega á la autoridad, fuese ó no arbitraria, era su dogma; la centralizacion en una mano

de todas las riendas del gobierno, sus medios; su fin el despotismo disfrazado con los atavíos de la libertad.

»Díganlo, si no, los proyectos de ley presentados á las pasadas cortes, vivos reflejos de tan pernicioso sistema. Examínense con buena fe é imparcialidad, analícense con el libro de los sanos principios en la mano; en todos ellos se descubrirá un fondo de inmoralidad, una intencion torcida, un conato al absolutismo altamente criminal.

»¿Acaso el proyecto sobre libertad de imprenta aprobado por el Senado, no barrenaba en su esencia el pacto constitucional, creando obstáculos, interponiendo procedimientos contrarios á la índole del jurado, y estableciendo trabas opresivas para encadenar el pensamiento? Ni era otro tampoco el espíritu del nuevo sistema de elecciones proyectado. En la intervencion abusiva de la autoridad política, establecida en el mismo, en las operaciones restrictivas para la emision de los sufragios, en todos y cada uno de sus artículos, en fin, se descubre el designio de coartar el voto de los electores, para que las cortes fuesen un instrumento de la corona, no el órgano de la voluntad nacional.

»Y si volvemos los ojos á esa llamada ley de Ayuntamientos tan abiertamente contraria á la Constitucion; á esa ley trasunto imperfecto de las municipalidades francesas, ¿no vemos sancionada en ella una coaccion inmoral respecto á la votacion de los concejales, dados que todos sus acuerdos habian de ser visados por el jefe político, quien podia fulminar persecuciones contra aquel que votase en un sentido contrario á las miras del gobierno?

»Póngase ahora en parangon nuestra conducta con tan ominosos procederes, y será bien fácil conocer cuán diferentes son nuestras doctrinas, cuán diverso el alto objeto á que constantemente hemos aspirado con la pureza de hombres libres, con la lealtad de buenos españoles.

»La soberanía nacional ha sido y es nuestro principio de gobierno; y este principio no lo hemos abrazado ni á ciegas, ni á impulsos de un vértigo revolucionario, sino á consecuencia del íntimo convencimiento de que es el verdadero dogma que debe servir de tipo á toda Constitucion política. Basta fijar la vista en el rumbo de las sociedades existentes para convencerse de esta verdad. Los principales pueblos de Europa, iluminados ya por tan fecundo principio, caminan con pasos mas ó menos rápidos á su regeneracion,

y hasta la indolente y pertinaz Constantinopla, despertada de su letargo, acaba de pagar un tributo á la opinion en favor de los derechos y de la dignidad del hombre.

»Poseida de estos sentimientos la nacion española, representada por las cortes constituyentes, formó el código de 1837, que aceptó S. M. libre y espontáneamente. Entonces pudimos por un acto de nuestra voluntad establecer un gobierno altamente democrático; entonces pudimos cercenar las prerogativas de la corona, y limitar su accion en favor de los derechos del pueblo; pero llevamos hasta tal punto la prudencia y el desprendimiento, que mas bien nos afanamos por robustecer la monarquía con todo el prestigio de que era susceptible, dando á Doña María Cristina de Borbon una regencia sin participacion: tan lejos estábamos de que esa regencia maternal habia de servir de arma funesta en manos de traidores é intrigantes nacionales y extranjeros, para que nuestra lealtad, nuestros sacrificios, nuestros homenajes caballerosos consiguieron por premio calumnias, vilipendios y tentativas criminales contra nuestra libertad é independencia.

»Empero los que habian batallado en fratricida guerra tantos años por la causa constitucional no eran tan cobardes, no estaban tan degradados para consentir que las cadenas de la servidumbre vinieran á amarrar sus brazos en el dia del triunfo y de la paz. España toda se levantó como un solo hombre, y con voz irresistible acaba de promulgar su decidida voluntad. Llegó en fin el momento de fijar de una vez nuestra suerte, si no ha de ser estéril el heróico pronunciamiento de 1.° de setiembre. Para conseguirlo es preciso convertir en verdades prácticas las halagüeñas teorías tantas veces proclamadas hasta aquí sin fruto, moralizar la nacion, restituirla su crédito, llenar la medida de sus necesidades, y satisfacer la vindicta pública con actos de justicia distributiva, con leyes reparadoras y benéficas.

»Harto conocida es la influencia que la educacion ejerce sobre nuestras costumbres y opiniones, para que no reclamemos en favor suyo la mas predilecta proteccion. Confiada la juventud á manos no todas dignas de ejercer tan sagrado ministerio, con dolor la hemos visto indócil y extraviada bebiendo en la fuente de perniciosas doctrinas, entregarse á un egoismo impropio de la edad juvenil, siempre entusiasta y generosa. En la necesidad por consiguiente de refundir la educacion de una manera capaz de formar hombres li-

bres y buenos ciudadanos, conviene elegir profesores de reconocidas virtudes, y darles si posible fuese toda aquella estimacion que tuvieran en los buenos tiempos de las antiguas repúblicas, empezando desde luego por la persona que ha de ejercer el alto ministerio de ilustrar el entendimiento y formar el corazon de nuestra adorada reina doña Isabel II, rodeada hasta aquí, por desgracia, de perniciosas influencias, á fin de inspirarla desde temprano ideas de magnanimidad, respeto á las leyes, amor y gratitud al pueblo español, á cuyos innumerables sacrificios debe la corona que ciñe sus augustas sienes.

»La deuda del Estado, en cuya garantía cifran su subsistencia y bienestar no solo millares de familias, que en ocasiones apuradas han acudido con sus caudales á socorrer las necesidades públicas, sino tambien los extranjeros que fiados en la buena fe castellana hicieron en diversas épocas empréstitos de consideracion, es una deuda sagrada garantida por los gobiernos que ha habido en España desde su creacion. Esta deuda, que si bien por un lado es una carga pública, por otro bien cimentada equivale á una riqueza efectiva capaz de hacer la prosperidad del pais, ha sido desatendida ó desnaturalizada, con perjuicio y descrédito nuestro, por los gobernantes; ya defraudando el cumplimiento de sus obligaciones, ya arrebatando inicuamente sus hipotecas especiales, ya dando distinta aplicacion á los productos de contribuciones y arbitrios destinados al pago de sus intereses y amortizacion, habiendo además por colmo de mala fe puesto en circulacion cantidades ingentes de papel del Estado de un modo clandestino bajo el pretexto de que solo debian servir para garantizar las anticipaciones de dinero hechas al ministerio cuyos desaciertos y contratos onerosos han comprometido nuestro crédito y dejado exhausto el erario. Hácese pues indispensable, como el remedio mas pronto y eficaz, que las próximas cortes fijen un plazo dentro del cual quede concluida la liquidacion de la deuda pública, suprimiéndose las oficinas de este negociado, que además de ser una fábrica permanente de papel moneda, cuestan al Estado anualmente sobre millon y medio de rs.

»Igual predileccion reclama la venta de bienes nacionales, inclusos los cuantiosos del clero secular, no solo por su importancia é influencia sobre el crédito, sino como garantía del régimen constitucional; mucho mas cuando los abusos y dilapidaciones, consecuencias precisas del sistema de inmoralidad seguido las mas veces

en tan importantes enajenaciones, han desnaturalizado en parte la ley de 3 de febrero de 1836, cuyo objeto eminentemente social se dirigia á generalizar y distribuir la propiedad entre las clases laboriosas y emprendedoras, como el medio mas seguro de extender el círculo de los derechos políticos, además de interesar y de comprometer el mayor número posible de ciudadanos en la causa pública.

»Reconocida la necesidad de enajenar los bienes del clero secular y de abolir toda prestacion que lleve la ociosidad del diezmo y primicia, cuyo orígen se opone á la índole del sistema representativo, es indispensable proveer el mantenimiento del culto de un modo capaz de conservar á sus venerables ministros todo aquel prestigio conveniente para que la religion de nuestros mayores, seguida y respetada, pueda ejercer su benéfica influencia sobre la sociedad, y santificar nuestro dogma político con el cual tanta analogía tienen sus máximas evangélicas de igualdad, tolerancia y desprendimiento, siendo el mejor medio para conseguir tan importante objeto, que las Juntas, de acuerdo con los Ayuntamientos y autoridad eclesiástica de sus respectivas provincias, suministren los recursos necesarios hasta tanto que las próximas cortes, con presencia de lo dispuesto por las constituyentes sobre esta materia, fijen de una vez la suerte del clero.

»Inútiles serán no obstante cuantas medidas van indicadas, si continuasen por mas tiempo el embrollo y misterio en las cuentas y presupuestos. Tiempo es ya de que cesen esos votos de confianza contrarios á la Constitucion respecto á contribuciones y presupuestos, y de que se proceda á su exámen con toda escrupulosidad para determinar los gastos de la administracion con arreglo á las rentas ó productos, y cubrir á prorata, como la justicia lo exige, las obligaciones del Estado. El pueblo, oprimido bajo el peso de continuas exacciones, y lleno de desconfianza al ver desaparecer como el humo enormes tesoros, anhela la mayor publicidad en la inversion y distribucion de los caudales, con el objeto de que el fruto de sus sudores y sacrificios no se distraiga de las arcas públicas para fomentar la insultante opulencia de sus mismos opresores.

»La confusion y el desórden en que se halla la administracion reclaman igualmente una reforma general. Su monstruosa organizacion perjudica y entorpece el comercio, la industria y la agricultura, sin proporcionar al tesoro ingresos capaces de subsanar tama-

ños perjuicios, toda vez que en su mayor parte se invierten en gastos de recaudacion y de una multitud de oficinas de todas categorías. Mientras no se equilibren las contribuciones y regulen los impuestos conforme al censo de la poblacion y verdadero riqueza del pais; mientras los hombres colocados al frente de los negocios públicos no reunan la probidad y suma de luces necesaria para reparar la dislocacion en que se hallan las ruedas administrativas de la Hacienda pública, vanas serán todas nuestras tentativas de mejoras y excusados todos nuestros afanes. Entre tanto y sin perjuicio de que las próximas Cortes con la copia de datos indispensables y de acuerdo con el gobierno, decretan la organizacion de tan importante ramo, mucho puede conseguirse regularizando el sistema de Aduanas del modo mas conveniente al fomento de nuestra industria, con presencia de los nuevos aranceles presentados al gobierno por la Junta encargada de revision.

»Como hasta aquí ha predominado un empeño tenaz de tener desorganizada la sociedad y confundidos los privilegios abusivos de tiempos caducos con las instituciones constitucionales; como nunca se ha querido entrar de lleno en las reformas radicales que la opinion reclama, subsisten todavía intactos y sin deslindar los bienes indebidamente apropiados al patrimonio real, con perjuicio de los intereses públicos y contra lo expresamente prevenido por decreto de las Cortes constituyentes de Cádiz y de las de 1820. Esta posesion no interrumpida en que ha estado la corona desde los tiempos del absolutismo en que todo, hasta la vida de los súbditos, era de la jurisdiccion del rey, ha servido de pretexto para atribuir al real patrimonio una propiedad que pertenece legítimamente á la nacion, á quien estaba mandado restituirse por el decreto de abril de 1820, que libre y espontáneamente dió el rey don Fernando VII en Madrid, y confirmaron las cortes del mismo año, sin perjuicio de la correspondiente liquidacion de los enormes productos devengados hasta el dia.

»No importa menos tambien el arreglar de una manera que no admita interpretaciones, los incidentes á que ha dado márgen el decreto de las cortes de 1820, sobre mayorazgos, abolido poco despues con el gobierno constitucional por 100,000 bayonetas extranjeras, mayormente á pesar de haberse restablecido en el año de 1836, se ha puesto en duda su validez por la faccion reaccionaria, cuyo propósito se dirigia á perpetuar en las familias este gérmen de discordia,

este abuso tiránico, por el cual sin mas títulos ni derechos que la casualidad de haber nacido primero, absorbia un hijo solo el patrimonio paterno, con exclusion de sus demás hermanos iguales á él por las leyes de la naturaleza.

»Por otra parte nada descubre mejor la tendencia de nuestros contrarios, que su repugnancia á realizar el decreto de las cortes de 1837, sobre recompensas militares. Convencidos de que los soldados ciudadanos que con tanto denuedo han esgrimido las armas de la patria contra un déspota obcecado, nunca serian ni los mercenarios satélites de un partido, ni los verdugos de la libertad, trataron de hacer ilusorio el premio debido á sus servicios sacrificando á mezquinos rencores el pensamiento social de convertir tan beneméritos militares, llegada la hora de la pacificacion, en propietarios laboriosos, en padres de familia, en ciudadanos útiles al Estado. A las próximas cortes toca cumplir esta sagrada promesa, cuya realizacion ha de contribuir considerablemente al fomento de la riqueza, á la prosperidad de este pais desventurado.

»Ni son menos acreedores al agradecimiento de la patria aquellos ciudadanos que han sufrido en todo su rigor el azote de la guerra. La pérdida de su familia, el naufragio de su fortuna, la ruina de sus heredades entradas á saco por los rebeldes, ó entregadas á las llamas, piden una indemnizacion, si no suficiente para reparar tamañas calamidades, lo bastante al menos para suministrar algun consuelo á los que no vacilaron en aventurarlo todo por la mejor de las causas. Este acto de justicia y de gratitud servirá de estímulo para lo futuro, y abrirá á nuestros hijos la senda del honor y de la gloria.

»Tambien es de desear la reforma de las principales leyes administrativas que rigen, y señaladamente la de Ayuntamiento, tanto para ponerlas en consonancia con la Constitucion, como evitar el conflicto de jurisdicciones y competencias que á cada paso ocurren por no hallarse bien deslindadas las facultades de las corporaciones administrativas en la ley de 3 de febrero de 1823, ni tirada la línea divisoria que separa lo contencioso de lo gubernativo. Y de paso diremos que nunca ha sido nuestro ánimo, como lo han supuesto malignamente nuestros enemigos, el que cada Ayuntamiento sea un foco revolucionario, siempre dispuesto á combatir el gobierno establecido; solo pugnamos porque se conserven sus atribuciones propias, adecuadas á nuestros usos, costumbres y tradicio-

nes, sin desconocer por eso que el poder ejecutivo debe velar sobre la administracion de los intereses locales, para que estos no se sobrepongan ni lastimen el principio social representado por el gobierno; pero queremos que su accion sea indirecta é invisible.

»Los pueblos son unos entes morales personificados en sus Ayuntamientos, que á la manera de los demás individuos de la sociedad, si bien deben estar subordinados y sujetos por un vínculo comun á la autoridad del gobierno, tienen derecho, sin embargo, para administrar independientemente como aquellos sus particulares intereses. En su virtud, y para que los Ayuntamientos tengan por una parte la debida independencia, y por la otra la limitacion conveniente, en el concepto de esta Junta, los acuerdos tomados por los mismos en uso de sus atribuciones podrian ser confirmados ó reprobados, dado caso de queja, primero por el tribunal inmediatamente superior en la escala de las jerarquías administrativas, esto es, la Diputacion provincial; y en el supuesto de no conformarse el interesado con el fallo de esta, en último recurso por un tribunal contencioso administrativo compuesto de jueces inamovibles, único competente para fallar sin apelacion sobre los actos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, sin perjuicio de la prudente intervencion de la autoridad política en los casos oportunos, bajo la forma que las leyes determinen.

»Mayor confusion, y abusos aun mas trascendentales que los que acabamos de indicar, afectan tambien el órden civil y los procedimientos judiciales. Un caos compuesto de elementos heterogéneos presenta el conjunto de nuestras leyes y prácticas establecidas, sin que á pesar de tan intrincado laberinto se hayan todavía concluido los Códigos civil, criminal y de comercio, encomendados años hace á comisiones especiales y personas versadas en la materia. Y no solo interesa su pronta terminacion, sino tambien el que las cortes fijen de una vez la inamovilidad de la magistratura, como lo dispone la ley fundamental, para que la administracion de justicia tenga toda la dignidad é independencia que de suyo requiere.

»Pero ni estas mejoras podrian realizarse, ni aunque se realizasen regiria el gobierno representativo en toda su integridad y consecuencias, si tan pronto como las circunstancias lo permitan, las cortes no forman una ley de responsabilidad ministerial sobre fundamentos tan sólidos, que sea imposible eludir su saludable aplicacion. A buen seguro que si la conducta liberticida de los pa-

sados consejeros de la corona, arbitrariedades y notorias infracciones de la Constitucion, hubiesen sido castigadas ejemplarmente con arreglo á una ley establecida, el pueblo español no se viera en la peligrosa necesidad de acudir á la revolucion armada para defender sus derechos. Urge, pues, que las próximas cortes pongan coto á las demasías de los gobernantes; porque solo así no volverán á verse en la cumbre del poder personas desconocidas elevadas por el viento de la intriga á una altura muy superior á sus escasas fuerzas y reducidas luces, á hombres desacreditados, cuyos años se cuenten por los desaciertos de una vida pública reprobada; á miserables instrumentos de un partido sin mas méritos ni servicios que los de una ciega sumision á aquellos que los eligieran para que sirviesen de andamio al edificio de sus funestos proyectos.

»Tales son en suma las brevísimas indicaciones sobre los abusos que entorpecen nuestra regeneracion, y reformas que pudieran adoptarse, que esta Junta ha creido debia circular á sus dignas émulas de gloria y de peligros, no para que las adopten como suyas, pues no llega á tanto su presuncion, sino á fin de abrir el camino á otras muchas mas importantes tal vez, y cuyo conjunto patentizará á los que hoy están llamados á regir los destinos de la patria, las necesidades de esta nacion magnánima, para que recobrada de sus recientes desastres, vuelva á ocupar libre, feliz y respetada en el Congreso de las potencias de Europa, el alto lugar que de justicia le corresponde, á despecho de sus impotentes enemigos. Madrid 12 de octubre de 1840.—Pedro Beroqui.—Pio Laborda.—Fernando Corradi.—José Portilla.—Pedro Sainz de Baranda.—Valentin Llanos.—Excma. Junta provisional de gobierno de la provincia de...»

Este documento explica perfectamente á dónde se encaminaban los esfuerzos de las Juntas en el momento, en el dia mismo en que Cristina abdicaba en Valencia un poder que no podia utilizar como deseaba.

Haremos mas adelante algunas observaciones ligando este suceso con el de disolucion de las mismas Juntas.

CAPÍTULO LXII.

SUMARIO.

Lo que provocó la revolucion de setiembre.—Folletos sobre la familia real.—Consideraciones políticas.—Espartero y Cristina.

I.

Lo que habia provocado la revolucion de setiembre era la rebelion constante del poder ejecutivo, de ese poder irresponsable que fijándose en su orígen ha llegado, en su soberbia, á creer que todo le era lícito, sin prestar atencion á las mudanzas que el progreso habia ido introduciendo, sin tomar en cuenta las transacciones que habia hecho para poder sostenerse.

El poder real, invencion satánica del orgullo humano, que en vez de ser proteccion, amparo y paternal enseñanza para la multitud, se ha convertido siempre en odiosa explotacion de los que trabajan, su esclavitud preparada por la astucia y por la fuerza de los menos, imponiéndose á la indolencia de todos, no podia subsistir desde el momento en que una protesta apareciera negando lo que formaba su prestigio, el derecho divino, y afirmando que el hombre es igual al hombre, sin que la desigualdad de sus facultades conceda otro derecho que el de emplearlas en beneficio de los otros, porque no

puede rehusarse el sér á ejercitar las dotes que ha recibido de la naturaleza.

Bien sabemos que existe una proporcion necesaria entre las fuerzas y las necesidades que en el individuo se manifiestan para sostenerlas, y que es por consecuencia necesario que aquel que mas produce halle en relacion goces mayores; pero esto no implica que hayan de subordinarse á su capricho millares de criaturas, porque sancionaria un principio de iniquidad que no existe en la naturaleza, donde á pesar de ser todo infinito se halla todo sujeto al peso, á la medida, al número, á la justicia, en una palabra.

II.

La revolucion de setiembre era para los iniciadores el vaiven oscilatorio que venia á poner en equilibrio la balanza fuertemente inclinada hácia las reales prerogativas que se llevaban de corrida los derechos populares.

Era el deseo de órden y moralidad, oponiéndose á que personajes oscuros vendidos al capricho de las influencias distintas que se forman en torno de los poderes, sirviesen de testaferros y pantallas, y llegasen á veces á ser insulto á la dignidad del pais como eran obstáculo á la marcha constitucional y legal, cual siempre ha de serlo en ese sistema que provoca la formacion de las camarillas y las intrigas cortesanas.

Era el orgullo herido de algunos, la ambicion no satisfecha en otros, pero para el pueblo era una revolucion, una reparacion, la conquista de su soberanía, la reclamacion de su derecho y de su autonomía, la reintegracion del sér en la plenitud de su existencia.

Difícil era que llegasen á entenderse los que debatian; caso imposible.

Ahora vamos á entrar en detalles que hemos dejado sin una alusion siquiera, porque ellos vienen á indicar las proporciones que se daban á la revolucion de setiembre.

Entre los folletos que en los primeros instantes de la revolucion circularon profusamente, y fueron leidos con avidez, figuraban los referentes á la familia palaciega.

Allí se referian con todos sus pormenores las escenas íntimas del alcázar, narrando los amoríos de Cristina con un guardia de corps

llamado Muñoz; allí se describian los apuros para criar y educar los hijos habidos en esas relaciones; se citaban nombres de personajes influyentes, mezclábanse entre ellos los de los ministros que habian debido observar visibles síntomas de embarazo en muchas ocasiones, y de todo ello se deducia que era ignominia para España ser por mas tiempo tolerante, y cerrar los ojos y los oidos para no llegar á comprender la conducta reprensible de aquella señora que daba á sus hijas malos ejemplos, y nada honestos espectáculos.

III.

Desde mucho tiempo era señalada con el nombre de jaula de Fernando Muñoz, un mirador de persianas que se habia establecido en una de las fachadas de palacio.

Estos hablaban de concubinatos, de escándalos, de degradacion, de injustificados premios á la familia de Muñoz, de la Estanquera, y de otras muchas menudencias.

Otros pretendian que habia matrimonio de conciencia, que los hijos eran educados con esmero.

Aquellos querian suponer que en los negocios de Estado influia la familia de Muñoz, Gaviria y otras notabilidades por el mismo órden.

Los de mas allá tomaban la cosa por interés á las hijas del último monarca, y pretendian aclarar todos los misterios para persuadirnos de que no podia ser tutora ni cuidar á sus hijas la que tenia una nueva familia é intereses nuevos que defender.

En suma, lo que positivamente se buscaba era imposibilitar la regencia de Cristina, y el alzamiento de setiembre iba encaminado á levantar nuevas personalidades.

Cristina habia dado á sus enemigos armas terribles.

Cristina habia olvidado que las precauciones mas exquisitas sirven de poco, y se hallaba en el momento de la lucha, en las peores condiciones posibles.

Personalmente podia verse deshonrada por el descubrimiento de lo que ocultaba con tanta reserva.

Políticamente la tortuosa marcha que habia emprendido le habia enajenado las simpatías del partido liberal.

IV.

Los moderados habian sido cómplices *generosos* y complacientes de todos los extravíos, de todas las debilidades, de los errores y de los crímenes de aquella mujer á quien la desgracia acababa de herir.

Obedientes á la consigna, premiados con munificencia, habian aceptado todas las condiciones, y el pacto era solemne.

Ellos debian seguir gozando del poder y de sus delicias á trueque de concesiones y de indulgencia, á cambio de amabilidad y de mostrarse elásticos y flexibles.

El partido progresista debia permanecer siempre en la oposicion, si ya no es que esa oposicion debia enmudecer tambien y extinguirse con la anulacion de las leyes fundamentales, con la restauracion de los atributos de la monarquía.

Y los progresistas se hubieran visto en la cruel alternativa de someterse y abdicar ó huir al extranjero para librarse de las venganzas y de los odios reconcentrados, si el general que terminó en Vergara la campaña contra don Carlos no hubiese tenido el acierto de la eleccion, reconociendo que la soberanía popular es la única base firme y estable de los poderes, y que en el siglo XIX solo por aberracion podia aspirarse á reconstituir la monarquía de los Felipes y los Fernandos.

Porque los progresistas habian cometido la torpeza de dar á sus contrarios prendas, faltando al pueblo en cuyo nombre luchaban y cuyos intereses decian defender.

V.

No faltan nunca pretendientes ni aspirantes cuando se trata de la constitucion de los poderes, y en el partido progresista habia quien solicitase el puesto primero, la alta jerarquía en que se hallaba colocada la gobernadora. Las altas capacidades del partido, aquellos á quienes la casualidad habia levantado, se mostraban dispuestos al sacrificio, si la voluntad de sus amigos y correligionarios los designaba para el cargo penoso y comprometido.

Oíanse los nombres de Olózaga y Argüelles, de Mendizábal, y algunos generales confiaban tambien en su popularidad, mientras que como hemos visto el infante don Francisco se recomendaba á la atencion del público.

Las juntas habian levantado la bandera de constitucion, progreso, independencia nacional, y los vivas se dirigian al ejército libertador y á su jefe.

En ninguna parte se alzó la voz para recordar á la gobernadora.

En ninguna parte se proclamó la caida de la regencia.

Nadie habia tenido la franqueza bastante ni el valor de sus convicciones, porque la caida de Cristina era inevitable.

Espartero, el hombre que siempre habia carecido de iniciativa, que hasta que fué nombrado general en jefe del ejército de operaciones del Norte podia ser considerado como el modelo de los ordenancistas, que despues á título de restablecer la disciplina habia sido inexorable y cruel fusilando generales, jefes, oficiales y sargentos por el delito de insubordinacion, fué en aquellos instantes el mas claro, el mas explícito.

Si no hubiera podido tachársele por la maledicencia de trabajar *pro domo sua*; si no hubiera sido general representante de un ejército victorioso, fácilmente se demostraria que habia sido el mas enérgico, el mas decidido defensor de los derechos populares, el que con mas rudeza habia abordado la cuestion, el que lo habia llevado á su desenlace por una serie constante de hechos significativos.

VI.

La renuncia que presentó á la gobernadora despues de repetidas conferencias y de exposiciones distintas, podia hacerse pasar como uno de esos actos impropios al parecer del carácter sumiso, obediente y respetuoso de un súbdito que viendo marchar á la perdicion á las personas encargadas del poder, hace un esfuerzo y se violenta para apartarlas del camino peligroso que recorren.

Pero mediaron circunstancias tales, que lo volvemos á repetir, si aquella serie de actos hubiera podido aparecer como emanacion del profundo convencimiento de una verdad, como la prosecucion de un plan en defensa de los intereses del pueblo, sin mezcla alguna de ambicion y egoismo, Espartero hubiera podido pasar como tipo in-

quebrantable de severidad espartana, como el mas importante, el mas digno de los hombres que habian tomado parte en aquella revolucion abortada.

Porque en último término, vinieron á quedar frente á frente Espartero y Cristina, rotos los vínculos y relaciones entre los poderes y el pueblo.

Cristina, desautorizada, sola, fugitiva ya, viendo alzarse por doquiera en contra suya la soberanía del pueblo y en su conciencia el espectro aterrador de los remordimientos.

Solo así podemos llegar á darnos cuenta de las ocurrencias que debieron tener lugar en el palacio cuando Cristina hubo de abandonar las riendas del gobierno.

Las juntas habian roto toda clase de relaciones con el poder, habian manifestado desvío hácia la regente, habian tolerado los artículos de los periódicos viendo pasar indiferentes los cargos mas severos contra la madre de Isabel, pero en su profundo respeto al trono, en su torpeza y falta de fe revolucionaria habian decidido ser hipócritas accediendo con muestras de deferencia y sentimiento en todas las comunicaciones oficiales.

CAPÍTULO LXIII.

SUMARIO.

Mas consideraciones políticas sobre la revolucion de setiembre de 1840.—El partido moderado y Cristina, vencidos y humillados.—Oscuridad que reina sobre los móviles del proceder de Cristina.—Conducta ambigua de los progresistas.

I.

Difícilmente podria uno explicarse lo que pasó en Valencia á la llegada del ministerio que presidia Espartero; difícilmente se llegaria á comprender el resultado misterioso, el desenlace de aquellas entrevistas, atendido á los antecedentes públicos.

En Madrid, la Junta revolucionaria, secundada por la milicia, habia perseguido al *Huracan* porque se atrevió á pronunciar la palabra república: se denunció el *Zurriagazo*, hoja que firmaron Villergas, Gutierrez Solana y García Ural, tambien republicanos.

En muchas provincias se violentó la opinion para hacer compatible la revolucion y el trono.

La opinion se hallaba bastante exaltada, el pueblo buscaba una revolucion donde los conspiradores que venian preparando el movimiento querian buscar un cambio de ministerio, un cambio de situacion á lo sumo.

Diferentes provincias mandaron representantes para la Junta cen-

tral, pero temerosos los directores de Madrid del resultado, procuraron impedir, como hemos visto ya, la reunion de esa Junta.

Todas estas eran prendas y garantías que se daban á Cristina; acaso eran exigencias del cuartel general, no sabemos si por deferencia á la persona que representaba la autoridad.

II.

Sea como quiera, el pueblo, que creia haber roto las cadenas, que aspiraba á la libertad, veíase detenido otra vez con palabras huecas y altisonantes, con promesas se le mantenia sumiso y aceptaba las órdenes de la corte, cuando esta elegia al general Espartero árbitro de los destinos del pais.

Puede decirse que habia terminado ahí el gran drama revolucionario, puede suponerse que quedaban satisfechos los que habian lanzado en aventuras á la multitud, sin mas propósito que mostrar su fuerza é imponerse en las altas regiones.

El partido moderado debia reconocer su debilidad, Cristina su pequeñez ante la majestuosa declaracion de los ciudadanos, que sin derramar una gota de sangre triunfaban en todas partes; en Murcia contra los Forondas y Casellas, en Cádiz y Sevilla contra las autoridades militares, que declaraban el estado de sitio creyendo que los cañones podian aun servir á la causa de la reaccion; en Valladolid, donde el general Latre, despues de permitir la reunion de los patriotas desarmados, iba con aparato militar á proferir amenazas y á insultar á los que indefensos emitian sus opiniones y se adherian á la causa nacional.

El partido moderado y Cristina habian sido vencidos y humillados, pero esa señora habia tenido la debilidad de ensayar diversos medios de transaccion y parecia dispuesta á no retroceder, á no cejar, á pasar por todo.

¿Qué causas podia haber para que firmase la disolucion de cortes el 11 de octubre despues de haber aceptado los nombramientos de ministros que Espartero habia hecho, y pretendiese renunciar á la regencia en el siguiente dia? ¿Hubo fuerza mayor, coacciones y violencias? ¿Hubo insultos directos? ¿Hubo amenazas, ó es que comprendió aquella señora que la situacion le aconsejaba un cambio de conducta incompatible con la dignidad?

III.

Lo hemos dicho, en la opinion del pais, en la atmósfera que se respiraba, en las manifestaciones populares, en el sentimiento repulicano que despertaba, deben buscarse las causas de aquel movimiento insurreccional hábilmente explotado por algunos.

Cristina no debia comprender bien su alcance y se hallaba dispuesta á transigir. Los sucesos fueron muy adelante, y hemos visto ya que abandonó la regencia, cómo y por qué.

Se explica perfectamente que debió haber en las conferencias con el ministerio que presidia el duque de la Victoria alguna manifestacion importante, para que repentinamente variase la escena y Cristina se diese por resentida, renunciando á la regencia despues de romper ella misma el último eslabon de la cadena que la ligaba al pais, disolviendo las cortes.

Es un fenómeno histórico que no ha recibido toda la luz necesaria. O las Juntas tenian el propósito de arrojar á Cristina del puesto que ocupaba, y en esto hubieran sido intérpretes fieles de la voluntad del pueblo, que renunciaba generosamente á ser gobernado por monarquías opresoras, ó no.

Si pretendian las personas que se hallaban al frente del movimiento obrar con decision y entereza, no debieron poner diques, cortapisas ni estorbos á la libre emision del pensamiento, debieron hacer respetar el derecho del pensador que está muy por encima de las pasiones ciegas de los que manejan las bayonetas. Debieron obrar con lealtad y ser francos pidiendo la acusacion y el castigo de los poderes que habian faltado á la Constitucion.

Y si contra la regente resultaban cargos de malversacion, si faltando á las leyes del pais habia ilegalmente ejercido la gobernadora atribuciones que no la competian, natural era que públicamente se formulasen las acusaciones y se pidiese el castigo.

IV.

No se hacia así: en público se procuraba mantener el respeto hácia la institucion y hácia la persona que la representaba; secreta-

mente en los conciábulos, en las conferencias se comentaba la conducta de la gobernadora, se reconocia que en el patrimonio faltaban alhajas, se hablaba de sustracciones indebidas, buscaban antecedentes respecto al matrimonio que se decia contraido por Cristina con el guardia Muñoz, y con ocasion de este enlace se formulaban cargos á la que habia conservado la regencia y tutoría cuando ya las leyes le negaban la competencia para ello.

Quizá se hizo entender todo esto á Cristina; quizá se exigió qne separase de su lado á don Fernando Muñoz; quizá se propusieron medidas extremas; pero lo cierto es, que ni los periódicos, ni las juntas, ni el ministerio-regencia en sus contestaciones, ni la misma gobernadora en sus manifiestos, han dado una razon plausible que explique suficientemente el por qué aquella señora renunció con tal precipitacion á sus planes, á la regencia, y hasta al cariño y al cuidado de sus hijas.

Nadie comprende, nadie explica, nadie sabe lo que pudo dar orígen á esas escenas de que ni la revolucion, ni el partido progresista debian aprovecharse.

Cristina hubiera debido descorrer el velo, hubiera hecho un bien á su causa poniendo en evidencia á sus contrarios si ellos no tenian razon; si las especies que corrian de boca en boca eran una calumnia.

Los progresistas para hacer ver su sinceridad debieron dar francas explicaciones, por manera que las reticencias de Cristina y los artículos intencionados que en la prensa publicaban sus defensores, no hubiesen zaherido su reputacion.

El interés de todos estaba en que se hiciese la luz, y sin embargo, reinaron las tinieblas, y nadie acertó á hallar la clave de aquel misterio, y Cristina huyó la luz tanto como sus acusadores.

V.

No hay duda, sin embargo, la conferencia de los ministros debió ser importante. Ellos quisieron descorrer el velo, explicar al pais que doña María Cristina habia contraido un nuevo enlace, que se hallaba legalmente sin condiciones para permanecer en el puesto que ocupaba.

Ellos querrian buscar en las Cortes la sancion de los represen-

tantes del pueblo, la absolucion por ese pecado de engaño al pueblo español; ellos querrian lavar en el Jordan de la magnanimidad del pueblo las manchas que deslucian la púrpura.

Pero ellos, sin duda, contaban tambien con que Cristina debia pertenecer al gremio de los que no se arrepienten ni se enmiendan.

Cierto y evidente es, que Cristina no aceptó mas humillaciones; cierto y evidente es, que hizo entonces grandes esfuerzos para impedir que el movimiento revolucionario se sobrepusiera á los que intentaban contenerle.

Habia podido provocar la guerra civil que hubiera sido corta pero sangrienta.

Habia podido llevarse sus hijas á extrañas tierras segun afirman sus partidarios, esos adoradores de la monarquía que la creen tradicional recuerdo, arraigada en el sentimiento de los españoles; y no lo hizo porque comprendió muy bien que nadie hubiera ido á buscarlas, y que las cosechas se hubieran sucedido sin interrupcion y el sol hubiera alumbrado y vivificado las plantas con su calor como en los tiempos en que ella gobernaba, sin mas diferencia que del producto de esas cosechas no se hubiera destinado una cantidad respetable para mantener los vicios, los goces y la holganza de las familias que viven en medio del lujo de la corte y de los palacios.

VI.

Los partidos medios no aciertan jamás á ser justos; viven en incertidumbre continua, halagan y adulan alternativamente al poder y á la multitud sin satisfacer á nadie.

Arrastrados por las circunstancias su marcha es vacilante, sus hombres se acostumbran á ser flexibles y ambiguos en sus palabras y en sus actos; y como se envuelven en el sofisma, como han de acudir á subterfugios empeñándose en un laberinto tortuoso para que no pueda conocerse la verdad, como necesitan disfrazar sus pensamientos y sus actos, dan armas á los contrarios para que les venzan con facilidad despues de destruirles y deshonrarles.

Si en la revolucion de setiembre de 1840, hubiese el partido exaltado comprendido bien que era llegado el momento de echar por tierra el edificio de las usurpaciones; si hubiese pensado en que el

trono seria siempre obstáculo tradicional, y que la libertad no podia hallar amparo ni defensa en los descarados conspiradores que viviendo á expensas de ella, habiendo medrado por ella se hacian serviles instrumentos del trono, seguramente que la revolucion hubiera sido completa.

Entonces hubieran empujado los hombres del progresismo al conde-duque á marchar por la via gloriosa de la revolucion, y España, como hemos indicado ya, habria contribuido eficazmente á la emancipacion de las naciones adquiriendo un puesto glorioso en la Historia.

CAPÍTULO LXIV.

SUMARIO.

Ojeada retrospectiva: don Rafael del Riego.—Alocucion de Espartero con motivo de una fiesta cívica en honor de aquel mártir de la libertad.—Reflexiones.

I.

Entre los heroes de la revolucion española, por haber levantado su voz en defensa de las libertades de la patria, figuraba don Rafael del Riego que con arrojo y decision dió el grito en las Cabezas de San Juan en 1820 al frente de algunos batallones.

Como no entra en nuestro propósito hacer una historia detallada de lo que pudo influir este general en la revolucion, y sí solo fijar algunos hechos, recordaremos que habiendo adquirido gran prestigio y popularidad se vió elevado en breves momentos hasta el punto de que su opinion decidia en las ocasiones solemnes y servia su nombre de bandera siempre que se trataba de arrancar alguna concesion ó reforma; así como tambien cuando se pretendia aplacar á la multitud y hacerla contemporizar.

Débil, cuanto que carecia de genio y de instruccion; hombre de probidad, Riego que tenia á su cargo la defensa de las libertades, no supo en la mayor parte de los casos aprovechar la coyuntura con que le brindaban los mismos sucesos, y fué objeto de los

ataques sangrientos y reiterados de los costantes enemigos del progreso.

Ellos no titubean en hacer uso de la calumnia cuando á sus fines puede convenir; y Riego como otros muchos, fué blanco de las maquinaciones y asechanzas de la corte, perseguido siempre por el odio de Fernando que le abrazaba con las muestras de mayor cariño, en las crisis supremas, en los trances desesperados.

II.

Irresoluto por carácter hubo de convencerse que los revolucionarios españoles no estaban á la altura conveniente, y no dudamos que mas de una vez habria llegado á prever el funesto desenlace que debia mas adelante poner término á la situacion por él creada, y quizá llegó á sospechar el premio que le reservaba Fernando si sus planes de conspirador se realizaban.

Durante los tres años de sistema constitucional, Riego no descansó un momento, alternativamente ocupado en combatir las maquinaciones de los realistas y los proyectos de los amigos de la libertad que pretendian ya buscar una solucion definitiva para impedir la reaccion que se presentaba amenazadora.

Los clubs y sociedades patrióticas, los diputados muchas veces, los oficiales de la milicia despues de la insurreccion de los Guardias el 7 de julio de 1822, anunciaron que Fernando era el primer trastornador, el hombre funesto, el que pagaba á los conspiradores, y Riego que tenia las pruebas en la mano, se afanaba por debilitar el alcance de aquellas acusaciones y procuraba presentar al rey como impecable.

No era Riego revolucionario. La casualidad le habia hecho principal agente de la sublevacion militar dándole un puesto de primer órden, pero carecia de las cualidades esenciales; y sin embargo, el rey que le debia la vida y la corona; el rey que estuvo, segun decia, cautivo en Sevilla y en Cádiz y que debió á la intervencion de Riego, de Quiroga y de otros patriotas su salvacion; el rey en cuanto pudo manifestar sin rebozo los odios que en su corazon abrigaba, sentenció á muerte á Rafael del Riego, y Madrid vió alzarse el patíbulo afrentoso para aquel mismo á quien pocos años antes habia visto entrar en medio de los vítores y aclamaciones de la multitud entusiasmada.

III.

En España olvida pronto el pueblo las hazañas de sus héroes y los agravios que recibe de los tiranos. Por eso los cubileteros políticos, los apóstatas se muestran bastante audaces cuando se trata de ganar algo en esa contradanza que llaman modificacion de las opiniones.

Pero en aquel momento, en octubre de 1840, se hallaba excitado el entusiasmo de la generalidad y se acordó levantar un monumento que perpetuase los grandes hechos, y que recordase los nombres de los amigos del pueblo que habian vertido su sangre en defensa del progreso de la humanidad.

Como se aeercaba el aniversario de la ejecucion de Riego, muchos veteranos y otros jóvenes entusiastas y decididos se dirigieron al Ayuntamiento y á la Regencia solicitando que se conmemorase dignamente aquel triste suceso rindiendo un tributo de admiracion y justicia al desgraciado general Riego.

A consecuencia de esto el Ayuntamiento y la milicia designaron representantes para organizar una fiesta exhumando los restos del general y trasladándolos con pompa, abriendo en la plaza de la Cebada, en el sitio que ocupó el cadalso, una zanja donde se enterraron diferentes documentos y entre otros la alocucion que el general Espartero debia dirigir al pueblo.

IV.

En 28 de noviembre, las corporaciones populares, la milicia y el pueblo de Madrid rindiendo á Riego un tributo de respeto, mostraron que el cadalso no envilece, que es en ocasiones una gloria, y que lo que se llama justicia humana llega á convertirse á veces en infamia para los que sin conciencia abusan del poder para satisfacer sus ambiciones.

Hé aquí la alocucion que en ese dia dirigió el presidente de la Regencia provisional al pueblo de Madrid:

«Los monumentos que se erigen á la memoria de los hombres ilustres sacrificados por la libertad é independencia de su patria, si

ofrecen un digno ejemplo que seguir á las generaciones presentes y futuras, son tambien el tributo mas glorioso para los héroes cuyas virtudes cívicas los colocan en el templo de la inmortalidad.

»No es la España la que menos ostentacion puede hacer de hijos predileetos desde la mas remota antigüedad, y en nuestra época tenemos vivos recuerdos de los innumerables mártires que prefirieron el honroso patíbulo á ser esclavos. Ellos regaron con su sangre el árbol de la libertad, haciendo que sus conciudadanos, imitando sus virtudes, lo afirmasen robusto, y que frondoso cobijase bajo su sombra, á la noble y honrada progenie de Pelayo.

»Hoy, señores, nos toca honrar las cenizas del inmortal Riego, del héroe que en las Cabezas de San Juan hizo resonar el grito eléctrico de libertad, pero aherrojada de nuevo nuestra patria por acontecimientos y causas de todos conocidas, el caudillo fué presa del voraz encono de los contrarios, y en este sitio, y en dia que hoy es aniversario, sufrió el terrible sacrificio con otros mártires de la libertad.

»Elevemos nuestros votos al cielo porque la tierra que ha cubierto sus restos mortales les haya sido leve, y porque allí en la morada de los justos tengan el lugar predestinado á la virtud.

»Ese catafalco que encerrará aquellos restos, es el principio del grande monumento que la patria agradecida tiene acordado para perpetuar la memoria del invicto general Riego y demás esclarecidos españoles sacrificados por la perfidia. Doblemos nuestras rodillas en señal de respetuoso acatamiento, y hagamos ante el ara de tan beneméritos patricios, un juramento firme de imitar su glorioso ejemplo, prefiriendo la muerte á la esclavitud.»

El Huracan al dar cuenta de la fiesta cívica, preguntaba: «¿Se parecen los hombres y los sucesos de hoy á los de aquella época? ¿Será igual ó parecido el paradero?»

V.

Espartero habia rendido á la memoria de Riego esa muestra de deferencia, y sus frases podian tener alta significacion, si él mismo que las habia pronunciado, se penetraba bien de la profunda leccion que encerraba aquel suceso, y adquiria la certidumbre de que en estas épocas de transicion, en estos períodos subversivos la in-

gratitud es por lo ordinario una cualidad, un atributo esencial de los poderosos.

Otra enseñanza habia en el cuadro anterior. Riego al llegar á Madrid en los primeros dias de la revolucion, habia sido recibido con frenético entusiasmo, y la multitud ávida de emociones acudió á prosternarse ante el vencedor dándole en muchas ocasiones pruebas de adhesion y cariño.

Llegaron los malos tiempos. El rey pérfido quebrantó sus juramentos, prefirió verse al abrigo de las bayonetas extranjeras, entre las cuales se llamaba libre; ordenó la proscripcion en masa del partido liberal, y preso Riego por unos paisanos mientras otros generales tenian el triste valor del suicidio, vióse llevado por las turbas en medio de los insultos, y tras la fórmula mentirosa de un proceso inicuo fué condenado á la infamante pena de horca.

Madrid presenció en ese dia una escena indigna de un pueblo culto; pero que como enseñanza podia servir de recuerdo al general que se habia atrevido á oponerse á los planes de una reina ambiciosa, y habia herido en lo mas vivo la honra y la dignidad, tal cual la comprenden las gentes en ese mundo artificial de preocupaciones que ha formado el orgullo y la soberbia de las castas privilegiadas.

Acaso en las diversas visicitudes posteriores, el duque de la Victoria ha recordado el dia 28 de noviembre de 1840, como uno de los momentos mas solemnes de su agitada existencia.

VI.

Si el hombre se fijase en los hechos de la vida, si en el tumulto de las convulsiones políticas no se borraran los recuerdos, fácil seria á los que no se hallan conmovidos por la sed devoradora de mando, ajustar sus acciones á las leyes de la lógica marchando por el estrecho sendero de la verdad, guiados por la razon desapasionada. Entonces los Riegos y los Esparteros serian Washington y Cincinato: entonces se inspirarian en el amor de la libertad, y en esos momentos supremos en que su palabra circula como chispa eléctrica conmoviendo la muchedumbre, romperian por completo las cadenas opresoras, y crearian fuerte y poderosa la opinion para impedir el retroceso.

Por desgracia la educacion, las costumbres no son á propósito para levantar los caractéres, y al contacto de la impureza de la atmósfera viciada que nos rodea, las mejores inteligencias, los mas enérgicos, rudos y tenaces varones se pervierten y prostituyen, se debilitan, pierden la fe, y si no caen en el fango y en el escepticismo, no se sienten capaces para luchar contra los errores y los vicios que constituyen la trabazon de esa sociedad injusta en que vivimos.

CAPÍTULO LXV

SUMARIO.

Como se hizo general el alzamiento de setiembre, y como en vez de ser una revolucion, no fué mas que un pronunciamiento.—Decreto de la Regencia provisional disolviendo las juntas provinciales.—Juicio de la prensa sobre este hecho antirevolucionario.

I.

La revolucion estaba vencida. El sentimiento republicano federalista que habia despertado al fragor de las primeras descargas como eco de la palabra libertad, se hallaba casi extinguido bajo el peso de las preocupaciones, y como era el único elemento vivificador quedaba la revolucion reducida á las proporciones que le habian señalado los autores del movimiento.

En las grandes agitaciones el entusiasmo del primer arranque necesita hallar pábulo é incitativo para mantener la actividad revolucionaria. Si por alguna circunstancia vienen contratiempos y desengaños á producir cansancio en lós pueblos, la turba de ambiciosos que se arremolina formando el cortejo del poder que se levanta y á la cual se mezcla un gran número de tránsfugas del partido que cayó, llega á dominar por completo y cambia en pocas horas la faz de la situacion

El alzamiento de setiembre cundió con rapidez; las poblaciones se levantaban en masa, el ejército se adheria instantáneamente al movimiento. Madrid reunió en pocos dias treinta mil individuos armados.

Muchas personas notables que habian figurado en el bando conservador vinieron á rendir culto público al nuevo sol que aparecia. En pocas partes hubo resistencia, y como se presentaba el triunfo fácil y sin lucha, la actividad revolucionaria se gastó en destruirse unos á otros los elementos que constituian el gobierno nuevo.

II.

Cuando se constituyó la Regencia y ordenó la disolucion de las juntas, dejando á las de las capitales con el carácter de auxiliares, unas y otras ya habian perdido su influencia, y se limitaban á cambios personales en los destinos.

En un solo punto habian conseguido los principios liberales cierta satistaccion. Algunas juntas tomando en cuenta la influencia del clero, su carácter de agente de un poder extranjero que tiene el empeño de oponerse á la marcha de las ideas y de las ciencias, que es el auxiliar y el guia de todos los opresores, que en nombre de Dios dominando la conciencia arroja en la balanza el peso de su influjo, desterraron á algunos obispos, y la de Madrid suspendió á los asesores del tribunal Supremo de la Rota. Contra estos actos protestó el nuncio apostólico Ramirez de Arellano; y la Regencia provisional tomó el prudente acuerdo de hacerle conducir á la frontera, declarando ocupadas sus temporalidades y mandando cerrar el tribunal de la Nunciatura el 29 de diciembre de 1840.

A esto, á la reorganizacion de la milicia, y á algun ensanche en la esfera de la imprenta, se podia decir limitada la accion del movimiento de setiembre: no era pues, correspondiente el resultado obtenido al esfuerzo que se empleó.

Poner en armas á un pueblo; conmover á la multitud; paralizar los negocios; presentar en perspectiva grandes mejoras, reformas radicales; trastornar la administracion; aumentar la deuda; disminuir la produccion; llevar el luto á las familias; y por todo objeto

proponerse un cambio de personas, la satisfaccion egoista de unas cuantas individualidades, no la conquista de los derechos para todos, no el castigo de los grandes criminales que huyeron avergonzados de su obra, eso es muy pequeño, y merece bien el nombre de pronunciamiento con que se conoce el bosquejo revolucionario de setiembre.

III.

Las juntas prosiguieron aconsejando á la Regencia, pero debilitadas ya y sin fuerza ni prestigio, salvo alguna ligera excepcion, no sirvieron mas que para preparar un tanto la opinion para la próxima campaña electoral; y eso en obsequio del partido exaltado, no en pro de los verdaderos defensores del pueblo que quedaban postergados y en el olvido.

La instruccion pública, base firmísima y esencial de los pueblos libres, se habia abandonado por completo en los calamitosos tiempos del moderantismo, y en vez de hallar por la iniciativa de las juntas auxilio y apoyo eficaz, hubo necesidad de que la iniciativa individual tomara empeño para establecer asociaciones que colmasen este vacío.

No fué muy amplio, sin embargo, el derecho otorgado, porque á unos cuantos jóvenes que quisieron formar un casino popular donde se debatiesen las cuestiones importantes para el progreso moral, intelectual y material de la clase obrera del pueblo trabajador, de los industriosos productores, les fué prohibida la reunion, y el jefe político Lasaña intervino para impedir que esa asociacion se constituyera, y á semejanza de lo que sucedió con la Junta central, quedó en proyecto la tertulia patriótica, dando ocasion á un comunicado de Salas y Quiroga, en que se manifestaba que dicha Junta ó sociedad se hallaba calcada sobre las bases mismas de la que habian aconsejado formar los individuos de la minoría exaltada.

IV.

Con asombro de todos, como lujo de arbitrariedad, mas bien que como necesario, puesto que las juntas no ponian obstáculo alguno á la Regencia provisional, esta se decidió á dar el siguiente decreto:

«La Regencia provisional del reino, en nombre de la reina doña Isabel II, se ha servido decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Las juntas de las capitales de provincia que por el artículo 1.° del decreto del 14 de octubre, se mandó continuasen como auxiliares del gobierno, cesarán desde que reciban el presente.

»Artículo 2.° Las actas y papeles de las mismas juntas, y los de las que cesaron á virtud de lo dispuesto en el citado decreto, se depositarán en el archivo de los gobiernos políticos; quedando los jefes respectivos encargados de la ejecucion en todas sus partes de las anteriores disposiciones. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario para su cumplimiento.—El duque de la Victoria, presidente.—En palacio á 25 de noviembre de 1840.—A don Manuel Cortina.»

Toda la prensa juzgó aquel suceso que cerraba por completo el período revolucionario, sin mas que haber sustituido la personalidad de los ministros á la personalidad de doña María Cristina; y la personalidad de muchos y flamantes empleados que se decian hombres de libertad, á otras personalidades que Cristina tenia por agentes.

Pero quedaba en pié aquella Constitucion que podia llamarse inviolable, pero que en realidad era una constitucion á cuya sombra se hacian leyes como la de Ayuntamientos, recientemente anulada, y se elegian diputados y senadores que sin empacho ni turbacion votaban esas mismas leyes.

V.

Lo cierto es que las juntas por no tener actividad y celo revolucionario habian caido en descrédito; lo cierto es que el gobierno al

disolverlas no hallaba obstáculo alguno, y era apoyado por los órganos de la reaccion.

El *Correo nacional* se deshacia en elogios y creia prudente y acertada la medida: el *Eco del Comercio*, aunque ministerial, se lamentaba de que no se hubiesen tenido con los hombres de la revolucion algunos miramientos.

Solamente el *Huracan* y el *Pueblo soberano* hicieron juiciosas observaciones, dirigiendo una ojeada retrospectiva y haciendo una especie de análisis de aquella situacion extraña y anomala.

El primero de estos periódicos que sostuvo con honor la campaña revolucionaria, se expresaba así:

«Al estudiar los medios con que se han obtenido estos resultados (alude á la disolucion de las juntas), cúbrese de rubor nuestra frente por la fama de nuestra patria, y si capaces fuesemos de desesperar del porvenir, el abatimiento de la desestimacion se apoderaria de nuestro espíritu. Un medio único se ha empleado: el soborno, el vil y degradante soborno; porque nos es indiferente que el soborno se disfrace, cuando bajo la máscara de lo cabal no aparece menos su odiosa fisonomía. Á los individuos de la junta central los ha ganado el soborno con los destinos; á los individuos mas influyentes de las juntas de provincia igualmente á los periodistas, del mismo modo. Promesa tácita de destinos fué el oficio ó la carta del general Espartero á los presidentes de todas las juntas de España, promesa que todos entendieron y aceptaron, y á que algunos contestaron declarándose humildes siervos del general. Esa carta que el general Espartero no tenia derecho á escribir, ni como ciudadano, ni como general, ni como presidente del ministerio, no tenia otra significacion: pues seria ridículo, aun en el general Espartero, creer que su voluntad, su opinion, y las palabras mas ó menos falaces con que se habia expresado, para darles la interpretacion que le acomodase, podrian cambiar el modo de ver de un pueblo soberano.

»A repartirse los despojos volaron inmediatamente á la corte los individuos de las juntas, para no llegar tarde á la distribucion de la presa. Sufrieron, pues, silenciosos el despojo de una autoridad, cuya extension no concebian, y de la cual no sabian qué hacer, como sufrirán ahora la total extension, y el nuevo despojo de la sombra de autoridad que les quedaba.»

En el siguiente número retrataba así el ministerio:

[illegible] para superar todos estos obstáculos reunidos, la mente combinadora, el genio creador, la merecida reputacion europea, la espada invencible del [illegible] Espartero, el tacto y los especiales estudios diplomáticos [illegible] su conocimiento profundo de los intereses [illegible] Europa, y su discernimiento superior del carácter y [illegible] de los hombres públicos, conocimientos por el cual se [illegible] la plaza [illegible] primer cónsul que dejara vacante el señor [illegible] la experiencia contística adquirida en el consulado [illegible] que ni siquiera ha llegado á oficial [illegible] la penetracion y la conse[illegible] del señor [illegible] el de los antiguos trasiegos y de [illegible] *poderosamente* y la buena gramática y el estilo [illegible] y las nociones especiales de administracion propias [illegible] exclusivamente, del señor Chacon, y adquiridas [illegible] la posta desde Madrid á Barcelona, y á Valencia, el gran organizador y el sublime para recompensas del señor Chacon: y hasta nada menos que las poderosas armadas que tiene creadas, [illegible] que al fin y al cabo ya ha dado nueva prueba á la [illegible]

VI.

Las angustias del monarquismo, con sus manejos y sus halagos, [illegible] la borrasca que se cernía sobre sus cabezas.

El pueblo español, [illegible] nuevamente aherrojado, despues [illegible] en que demostraba que sabia [illegible] la libertad, [illegible] por arrogante que se presentara, apoyado [illegible] robusta encina segun los cantores de la monarquía, [illegible] ante las [illegible] manifestaciones de la voluntad pública.

La monarquía con todo esto no podia darse por satisfecha. Habíase visto obligada á ceder dejando en el campo los despojos, la pitanza y el cetro.

Un hijo del pueblo con aclamacion de este, y representándole, se levantaba á la altura de los ungidos del Señor.

No, no, siete hijos del pueblo recogian la herencia que abandonados en su lugar la monarquía

La opinion pública en la plaza, en las calles, á su presentacion, habia desbaratado los planes secretamente elaborados en la cámara real ó del club jovellanista.

Tal era el verdadero punto de vista, por mas que en el momento apareciesen trocados los papeles.

El trono, la encina secular, habia sido tronchada por el rayo revolucionario.

CAPÍTULO LXVI.

SUMARIO.

Frutos ominosos del pronunciamiento de setiembre.—Consideraciones sobre los partidos medios.—Doctrinarismo de la Regencia.—Hasta tres dias que Cristina halla en Lóndres.—Los moderados y los progresistas en la cuestion de Hacienda.

I.

La fiebre y la agitacion de la época electoral es siempre ocasionada á manifestaciones de todos generos.

El partido exaltado habia conseguido dominar sin grandes esfuerzos aquella situacion dejando intactas las cuestiones todas, en pie las dificultades, y viniendo siempre al dia como era antigua costumbre. Reforzado por nuevos elementos que ingresaban en sus filas, llevaba la levadura revolucionaria, y se bautizaban con el mismo nombre Olózaga y Joaquin María Lopez, Espartero y Cortina, Chacon é Infante, Luzuriaga y Miguel Agustin Príncipe.

El partido naciente, aunque robusto por el número, indomable por su energía, potente por la idea que representaba, habia tomado plaza en el palenque y se discutia ya si la república española deberia ser federal ó unitaria, si podria unirse Portugal á España bajo una ó otra forma.

El pueblo comenzaba á tener representacion. Las clases trabaja-

doras llegaban á ejercer influjo en el terreno político, y bajo este aspecto no puede decirse estéril el movimiento de setiembre.

No faltaban algunos en el campo monárquico que hubieran deseado dar á aquel alzamiento un sesgo especial, á fin de reunir en una sola dinastía los pueblos ibero y lusitano, pero la generalidad de los que fijaban su atencion en este punto y comprendian la necesidad de que España fuese grande y poderosa, complementándose y formando la península, solo adoptaban como forma que no podia herir susceptibilidad alguna, que solo hería los intereses monárquicos que son de escaso valor para tenerlos en cuenta al organizarse un pueblo, la forma republicana federal.

II.

El partido moderado no descuidó los trabajos de su reorganizacion, aun cuando para darse aires de perseguido y presentarse como víctima abandonó en la mayor parte de los distritos la lucha electoral. Así distrazado su torpeza, porque solo á sabiendas el poder con auxilio del presupuesto, con las coacciones, con las amenazas, podia aspirar al triunfo.

El retraimiento era tambien útil para el bando moderado. Dejaba por este medio libre campo á los resentimientos que entre los progresistas se dejaban sentir con ocasion del anhelado presupuesto. Y por presupuesto entendemos tambien la organizacion futura de la Regencia, toda vez que los candidatos habian en cierto estado mayor que repartia antes de tiempo las credenciales entre los paniaguados, y hacia promesas para los dias del triunfo.

La Regencia y su constitucion era la manzana de la discordia lanzada hábilmente entre los sectarios de la escuela avanzada. Explotado con habilidad el asunto llegó á fraccionar, como veremos, al nuevo Congreso, y en el momento de las elecciones aplazadas con estudio, acaso por sugestiones diabólicas del moderantismo, pudo notarse ya la divergencia y las aspiraciones distintas de los candidatos.

Cuando los principios no son fijos: cuando hay ese tira y afloja, ese vaivén, esa elasticidad que caracteriza á los partidos medios, cada cual aspira á interpretar mejor la fórmula, y sobre un punto concreto aparecen definiciones distintas.

III

Las fórmulas constitucionales son otras tantas pantallas que ocultan y disfrazan el despotismo sirviendo para engañar solo á los amantes indiscretos de la libertad.

La teoría del rey reina y no gobierna, es la careta de los parlamentarios; y los parlamentarios, con semejante antifaz, no constituyen otra cosa que una oligarquía.

Algunos de ellos llegan á admitir como base de eleccion la soberanía nacional, pero creen que el parlamento es omnipotente, que sus decisiones son irrevocables, y por esta manera dan á la voluntad de unos cuantos el poder y la direccion de los pueblos.

Entre los moderados, y entre los progresistas, habia parlamentarios. Si el rey no reina ni gobierna, o si reina y no gobierna, es una rueda inútil que mantiene la marcha gubernativa, sin otro objeto que satisfacer la ambicion de los ministros, mayordomos de semana, gentileshombres y damas de honor que se familiarizan y viven en compañía de un personaje augusto.

Y con todo esto, un hombre de estado que combate dinastías, don Salustiano de Olozaga, no deja de ser parlamentario.

Otros no admiten la omnipotencia parlamentaria, creen que el pueblo en ciertas ocasiones es soberano, y si transigen con la monarquía, con un rey que reina y no gobierna, que cobra y no trabaja, es por verdaderas razones, por respeto á los hábitos de la diplomacia, por no producir conflictos en Europa.

IV

A esta falta de homogeneidad, á la indisciplina natural en un partido, que si bien inconsecuente en la práctica, proclamaba siempre en principio el dogma de la soberanía nacional, á esta inconsistencia habia que agregar la multitud de candidatos, á quienes la vacante corrupta presentaba en lontananza una posicion.

Y luego las antipatías naturales, los recelos y otra multitud de causas que hacian de la agrupacion dominante, un ejército en batalla sin insignias, ni pendones ni distintivos, que no puede reconocer al amigo, que no sabe buscar al adversario.

Así se dió el espectáculo admirable de una mayoría casi unánime que varió en el espacio de algunos meses por completo, tomando distinta fase en cada cuestion que se provocaba.

Y para hacer la armonía mas admirable, para dar una idea de lo que es el sistema constitucional, aquel senado, elegido en su mayoría durante las administraciones modernas, quedó enclavado como rueda esencialísima del mecanismo. ¡Magnífico juego! ¡maquinaria sorprendente!

Una niña de diez años reina constitucional, que cobraba un sueldo exorbitante para quien solo sentia como necesidades imperiosas la de vestir muñecas; un ministerio-regencia, á quien asustaba su posicion, que no tenia plan alguno que realizar, ni otro objeto que mantener el órden público, mision que desempeñan por muy poco precio esos empleados subalternos que se fijan en las esquinas de las calles y plazuelas para observar lo que pasa en la vía pública: eso constituia el poder ejecutivo.

V.

El poder legislativo lo constituia el senado y el congreso. Un senado que habia sufrido dos innovaciones en menos de un año, un congreso que debia aun ser elegido.

La Regencia habia declarado su inmovilidad; habia dicho que solo aspiraba á ser mero guardador de la constitucion en toda su pureza.

Así comenzó la batalla. El partido progresista acudió á los comicios, en algunos puntos se produjo esa excitacion ardiente que provocan las cuestiones personales. En otros hubo bastante desanimacion.

En la junta general del partido progresista que se celebró en Madrid, como en otras partes, en los banquetes, en las diferentes manifestaciones de la milicia y de la prensa, se dibujaban ya formalmente las divisiones que iban á surgir luego que se entrase á discutir formalmente la aplicacion de los principios.

La Regencia habia conseguido allanar las dificultades, disolver las juntas, impedir que la idea revolucionaria cundiese, pero no podia borrar las numerosas exposiciones y proposiciones que de los Ayuntamientos, de las corporaciones armadas y de [illegible]

muy notables habian partido y que habian sido publicadas con profusion.

El *Eco del Comercio* en cuya redaccion figuraban Fuente Andrés, don Mariano de la Paz y don Joaquin María Lopez, habia llevado muy adelante sus exigencias, aunque á la sazon era ya franco y decididamente ministerial.

Todos parecian aceptar la opinion dominante en el ministerio-regencia, pero en secreto hacian protestas y recriminaciones.

VI.

Entre tanto Cristina paseaba sus pretensiones por el extranjero, y al decir de sus parciales, con buen éxito. En los últimos dias de noviembre hubo verdadera alarma en los ánimos suponiéndose que Cristina y don Carlos habian llegado á buena inteligencia, y que los generales carlistas en union de los que habian seguido á Cristina en desgracia y de los que en Francia esperaban su llegada, habian dispuesto penetrar con treinta mil hombres en las provincias vascas donde se excitaba á los antiguos partidarios.

Carramolino, uno de los ministros caidos, Egaña y otros de los que se hallaban ligados con la ex-Gobernadora, recorrian los pueblos haciendo entender que la fraccion dominante iba á anular los fueros.

La policía francesa dejaba bastante libertad á los emigrados, y Cabrera, que en los primeros momentos fué encerrado en un castillo, hallaba de nuevo libertad para ponerse en comunicacion con sus amigos.

Luis Felipe habia recibido con grandes muestras de cariño á la desterrada, y todo esto hizo presumir que se trataba de dar un golpe de mano, señalándose ya los puntos sublevados ó próximos á tomar parte activa en la guerra civil que se provocaba.

La opinion se distrajo así por un momento de las otras cuestiones: la prensa tuvo pasto para sus artículos durante algunos dias, y el gobierno se robusteció porque el comun peligro trajo en derredor suyo las disidencias.

VII.

El gobierno seguia despachando lo ordinario sin cuidarse de resolver nada definitivamente, y parecia atacado de escrúpulos.

El déficit le asustaba; como en los últimos años seguia el ejército pesando sobre el presupuesto y los arbitrios no eran bastantes á cubrir los excesivos gastos.

Pero en esta cuestion, la de la Hacienda, hay una diferencia esencial entre los partidos progresista y moderado: el primero no sabe organizar, pero algo mas revolucionario, busca y crea recursos; el segundo acepta los hechos consumados, aprovecha todos los recursos cualquiera que sea el orígen, consume, agota, estruja al contribuyente, inventa gabelas onerosas, hace ruinosos contratos y emprésitos y salva las apariencias fingiendo el órden oficinesco.

En este doble juego la riqueza pública que se desenvuelve en ciertos momentos, se ve agotada bien pronto por el presupuesto siempre absorbente, y el Estado se convierte en administrador universal de todas las rentas, marchando á pasos agigantados hácia la sima dolorosa de la bancarrota.

El pobre pueblo que suda, ve como gozan sus opresores, como se despilfarran los recursos que crea, y la monarquía se sostiene engañando con su fausto, y el clero explota la situacion.

Esas son las ventajas que traen consigo los gobiernos mistos, farsa ridícula que los aventureros y políticos de pacotilla explotan engañando la credulidad y la buena fe de las gentes sencillas.

CAPÍTULO LXVII.

SUMARIO.

Circular de 21 de diciembre de 1840 sobre elecciones.—Otra circular sobre el mismo asunto de 1.º de enero de 1841.—Conmemoracion oficial tocante á los sucesos de Torrejon de Ardoz, cuya poblacion fué declarada en estado de sitio.

I.

El gobierno queria preparar las elecciones en una forma que apartase la mas remota sospecha de coaccion.

Dispuesto á no pasar por la nota de parcial, queriendo que no se le considerase entre los vencidos ni entre los vencedores, exagerando siempre, deshacia con febril actividad cuanto las juntas habian hecho, reponia las cosas en el ser y estado en que Cristina las tenia, desconcertaba á sus amigos, hacia traicion al progreso y labraba los cimientos para una nueva época reaccionaria.

Renegando siempre de las tendencias revolucionarias, abdicando á los piés del palacio la mision que el pueblo le confiara, siempre el partido liberal, que se llamaba representante genuino de los intereses populares, habia perdido las ocasiones de entrar en la senda desembarazada que á la verdad y á la justicia conduce.

Por deferencia, por amistades y relaciones, falto de la severidad que dan los principios absolutos, transigia con unos y con otros, obedecia á las simpatías personales, se despojaba de todas las ar-

mas, y débil ya, en contradicciones consigo mismo, desprestigiado venia á caer en las redes que hábilmente le tendian sus adversarios.

Atento, sin duda, á estas consideraciones, queria á todo trance la Regencia presentarse ante las cortes, con cuenta alguna leyal, y para no excitar animosidades habia garantizado á sus contrarios la imparcialidad y la libertad para acudir á los comicios á ejercer su derecho en lo que á la gobernacion del Estado se referia.

II.

Hé aquí la circular que en 21 de diciembre dio el ministro de la Gobernacion, y que citaba despues como un título al aprecio de sus adversarios, como una muestra de respeto á las leyes.

«Señalado por el decreto de 13 de octubre último el dia 10 de marzo próximo para la reunion de las cortes, la Regencia provisional del reino se ha servido mandar que en las operaciones para la eleccion de diputados y propuesta de senadores, se observen las disposiciones siguientes:

»1.° Las Diputaciones provinciales que conforme á lo prevenido en el citado decreto de 13 de octubre anterior deberan instalarse en primero de enero próximo, procederán inmediatamente á la division de las provincias en distritos, atendiendo para ello única y exclusivamente á la comodidad de los electores, dando publicidad á dicha division en el *Boletin oficial* el dia 6 del citado enero precisamente.

»2.° Desde el dia 8 siguiente se fijarán en los sitios de costumbre las listas electorales durante los 15 que señala el artículo 13 de la ley para los efectos prevenidos en el 16.

»3.° Las reclamaciones que se hicieren por inclusiones ó exclusiones indebidas, habrán de quedar decididas el 26 del mismo enero, y se comunicarán á los Ayuntamientos de las cabezas de distrito, de modo que tengan conocimiento de ellas precisamente el dia 30 de dicho mes, cuidando de observar todo lo demás que previene el artículo 18 de la ley, y de que en el expresado dia 30 ó el siguiente estén las listas rectificadas en los referidos Ayuntamientos.

»4.° Las elecciones principiarán el dia primero de febrero inmediato, debiendo observarse escrupulosamente lo determinado en los artículos 22 y siguientes de la ley electoral.

»5.° Para que el nombramiento de los que hayan de componer las mesas pueda hacerse sin la confusion que algunas veces ha habido en esos actos, se recibirán los votos de los electores que á las diez de la mañana estuvieren dentro del local destinado para la eleccion, aun cuando sea necesario emplear en ello mas de la hora señalada en la ley, cuidando los presidentes de tomar las precauciones oportunas á fin de que no voten los que llegaren despues.

»6.° El escrutinio general se verificará en la capital de la provincia el dia 12 de febrero.

»7.° Los comisionados que deban concurrir al referido escrutinio llevarán, además de la copia certificada del acta, lista de los electores que hubiesen tomado parte en la eleccion.

»8.° La referida copia certificada deberá llevar las firmas del presidente y escrutadores.

»9.° Debiendo renovarse la tercera parte de los senadores con arreglo á lo prevenido en el artículo 19 de la constitucion de la monarquía, y habiendo tocado la suerte para la actual renovacion de los de esa provincia á... en el sorteo celebrado en el senado con arreglo al artículo 3.° de la ley electoral, se formará la propuesta correspondiente para que la Regencia, en nombre de S. M. la reina doña Isabel II, pueda hacer la oportuna eleccion.

»10. En los casos expresados en el artículo 40 y siguientes de la citada ley, se procederá á segunda eleccion, cuyas operaciones han de quedar concluidas precisamente el dia 2 de marzo siguiente.

»11. Correspondiendo á esa provincia la renovacion de... senadores y la eleccion de... diputados, deberá nombrar tambien... suplentes de estos últimos conforme al artículo 4.° de la misma ley.

»12. Inmediatamente que terminen las operaciones electorales, y sin pérdida de momento, remitirá V. S. á este ministerio las actas de que habla el artículo 36 de la ley.

»De órden de la Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 21 de diciembre de 1840.—Manuel Cortina.—Señor jefe político de...»

III.

En los últimos dias de diciembre se hicieron prevenciones reser-

vadas á los gobernadores, y debemos decir que don Manuel Cortina las [illegible] sin duda, porque hubiera disgustado al pa[illegible]

[illegible] el ministro de Hacienda dirigió la siguiente [illegible]

[illegible] que han creado la actual situacion política de [illegible] los derechos mas importantes [illegible] del gobierno representativo [illegible] nos rige. El influ[illegible] de los estados, fo[illegible] los poderes públicos [illegible] conocer sus electores en el [illegible] y diputados á cortes. [illegible] de la verdadera expresion [illegible] y produce el funesto resultado [illegible] intereses del Estado á la voluntad y [illegible] apartar las consecuencias de este [illegible] la libertad de todos los electores, ex[illegible] las violencias y [illegible] conciencias, influir [illegible] tortuosos, afianzar el órden público [illegible] leyes. Los funcionarios del gobierno que [illegible] y de la violencia, que abusan [illegible] que se oponen á la libertad [illegible] influye en favor de [illegible] sus candidaturas, no cumplen [illegible] del gobierno. Por fortuna [illegible] en esa provincia están bien [illegible] y no darán lugar á medidas [illegible] de adoptar con[illegible] contribuyan á [illegible]

[illegible] de honradez y de pro[illegible] y que reunan el [illegible] son los que dignan[illegible] y aceptan el cargo honorífico de soste[illegible] la prosperidad pública en los cuerpos [illegible] son los obstáculos que se opongan á la voluntad [illegible] que intentan extraviarla: pero grande

será tambien la gloria de todos los que [illegible] de nuestras instituciones por medio de [illegible] cion nacional.

»A estas [illegible] en esa provincia [illegible] blico contribuirá [illegible] presion del voto público. [illegible] drid 1. de enero de [illegible]

[illegible]

Como se notaran en algunos [illegible] de descontento, y las autoridades mostraran que no [illegible] graves, el ministro de la Gobernacion [illegible]

En Fuente de Cantos la autoridad militar declaró la provincia en estado de sitio, y se [illegible] por revelar la escrupulosa legalidad de [illegible]

«Por la comunicacion que [illegible] en 16 del corriente, se ha enterado la Diputacion provincial de los escandalosos sucesos que en mas de un punto de esa provincia han tenido lugar, y de que la osadía de [illegible] ha sido castigada hasta ahora vigorosamente, y antes por el contrario [illegible] y aun aplaudida por algunos en escaso número. [illegible] á las gentes sensatas que [illegible] se obstinen y acaben [illegible] hace y de los que se [illegible] demuestran palentemente que la [illegible] provincial, que debiera [illegible] las instituciones, las infringe [illegible] su voluntad, olvida lo que la [illegible] del órden social hace necesario.

»La violenta coaccion [illegible] de Fuente Ovejuna durante el período de las elecciones [illegible] dos que allí se cometieron. [illegible] declarando válido el resultado que [illegible] excesos que tuvieron lugar en la [illegible] electoral fué circundada de gente armada, amenazado [illegible] y obligado por la fuerza á despejar [illegible]

anular las elecciones verificadas bajo tales auspicios. Ni hasta ahora resulta que lo hayan sido las de Salvatierra de los Barros, donde todavía fué mayor, si cabe, el escándalo, encerrando en prision á muchos vecinos para privarles del derecho de votar, constando por otra parte que han sido desatendidas reclamaciones fundadas contra la eleccion del diputado don Pedro Bueno, consumada en medio de violentas amenazas, que retrajeron á los electores de hacer uso de su derecho.

»La Regencia provisional del reino no puede consentir que de tal manera se ultrajen y atropellen las leyes, y dispuesta á reprimir y á hacer castigar con energía á cualquiera que contra ellas atente, sin consideracion de ninguna clase, ha tenido á bien resolver, usando de la facultad que en el gobierno reconoce el artículo 265 de la de 3 de febrero de 1823, que queden suspensos en el ejercicio de sus atribuciones los diputados provinciales don Juan Alís, don Pedro Bueno, don Joaquin Muñoz Bueno y don José Cañizares; cuya disposicion, así como los motivos que han dado lugar á ella, se pondrán á su tiempo en conocimiento de las cortes, quedando constituida la Diputacion con los diez diputados restantes, y V. S. y el intendente, que hacen parte de la misma conforme á la ley de 13 de setiembre de 1837. Al mismo tiempo ha tenido á bien mandar la Regencia, que V. S. proceda con la mayor actividad y sin perdonar gestion de ninguna especie, de las que están en el círculo de sus facultades, para que sean castigados con arreglo á las leyes, cuantos hubieren tenido parte en los atentados que se han cometido. De órden de la Regencia lo comunico á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de enero de 1841.—Manuel Cortina.—Señor jefe político de Badajoz.»

V.

La comunicacion de que dejamos hecho mérito revela bien claro los manejos, las maquinaciones que ponia en juego el bando caido en setiembre para desconceptuar á la situacion creada.

Unos se retiraban del palenque, otros bullian en las diferentes vicisitudes que la vida política trae consigo, procurando siempre que apareciese el gobierno á sus delegados como conculcador de leyes para buscar á mansalva cómplices en la tarea que ellos habian ya realizado.

Si el gobierno que era tan tolerante, tan benigno con los reaccionarios, se permitia acusar á los miembros de la Diputacion provincial de Badajoz, como perturbadores y rebeldes, puede deducirse *que el escándalo era mayúsculo sin duda.*

Omitimos todo comentario, porque los documentos que hemos presentado en este capítulo son ya bastante elocuentes, y reflejan que aquella situacion, menos que revolucionaria, merecia cualquier otro calificativo.

CAPÍTULO LXVIII.

SUMARIO.

Trabajos de los moderados para desprestigiar la Regencia.—Conflicto entre España y Portugal sobre la ocupacion del Duero.—Documentos oficiales.

I.

Los conspiradores de Pau y de Bayona, alentados con el recibimiento que habia tenido en el palacio de las Tullerías María Cristina, se las prometian muy felices, y el marqués de Miraflores que, en honor de la verdad, ha sido siempre el mas denodado defensor de la monarquía de Isabel, y el mas digno entre los partidarios de la hija de Fernando: el marqués de Miraflores, decimos, era uno de los que con mas perseverancia querian reconstituir el bando moderado, agrupando muchos de los antiguos servidores de la legitimidad que se habian convencido de la torpeza y de la impotencia de aquel famoso don Carlos, cuya terquedad habia costado tantos arroyos de sangre española.

Se trabajaba en todos sentidos: muchos senadores habian hecho dimision de sus cargos para no mancharse al contacto de los que nuevamente habian de ser elegidos por la Regencia. Otros no se presentarian en tiempo oportuno. Algunos asistirian á las sesiones para provocar conflictos, hacer protestas y señalar los errores del go-

bierno. Y así repartidos los papeles, cada cual contribuia en la forma y por la manera que podia á la combinacion que iba á dar por resultado el desprestigio pronto de la Regencia, y la division y subdivision de los elementos revolucionarios.

Luis Felipe desempeñaba un papel importante en esta cuestion, que era para él de gran interés, atendiendo á que ya hacia tiempo preparaba, si los sucesos se presentaban bien, una alianza con la rama española.

II.

Otros sucesos graves y de trascendencia suma hábilmente preparados para impedir ciertas contingencias llamaban la atencion del gobierno español, formando un nuevo obstáculo á las ideas revolucionarias, cuando podian haber servido de pretexto á aquel que por mofa, sin duda, llamaron Cromwell los periódicos moderados, si hubiese abrigado los sentimientos y ambicion que le suponian.

Desde cinco años antes veniese en tratos entre el gobierno de doña María de la Gloria y el español para hacer navegable el Duero, con lo que hubieran hallado fácil salida muchos de nuestros productos agrícolas que se estaban pudriendo en los graneros y almacenes ó habian de venderse con bastante pérdida.

La falta de comunicaciones que se dejaba sentir en la península, las vicisitudes y contratiempos de la guerra hacian cada vez mas perentorio y urgente que esa estipulacion, ese tratado se consumase, y cuando todo parecia venir en auxilio de una solucion rápida, el gobierno portugues, por uno de esos errores difíciles de explicar, se opuso, renovando antiguos celos y rivalidades, excitando odios y creando un conflicto que venia á ser grave atendiendo á la posicion del gobierno que recientemente se habia elevado.

Cuando la revolucion proclamaba los principios de fraternidad; cuando su propósito era ensanchar la esfera de actividad donde el ciudadano giraba para que pudiese llamarse verdaderamente tal, emitir sus juicios, expresar sus necesidades y deseos; cuando por la poquedad de ánimo de algunos, en vez de adoptar medidas salvadoras se limitaba el alcance de esa revolucion, tal conflicto venia á ser poderoso apoyo para los reaccionarios, porque detenia el cumplimiento de las aspiraciones de los patriotas hispanos y lusita-

nos que creian posible realizar la union ibérica, fundiendo en una federacion los intereses de los que un dia no lejano se llamaban con el mismo nombre.

III.

En Portugal la situacion política seguia casi las mismas fases que la de España, y las condiciones de aquella monarquía eran casi idénticas á las en que se encontraba en España.

El partido legitimista habia sucumbido, el liberal se dividia lo mismo que el de España en dos grandes fracciones, pero don Pedro V, mas prudente, reflexivo y liberal que los monarcas españoles, habia acertado á dar preponderancia á la fraccion avanzada.

El conflicto llegó pues, y al ocuparse de él en las cortes con motivo de la apertura pronunció la reina el siguiente discurso:

«Señores.—En el corto intervalo transcurrido desde que se cerraron las últimas cortes extraordinarias, y el presente dia en que sois llamados á reuniros por la ley fundamental de la monarquía, una ocurrencia política inesperada y sumamente grave ha obligado á mi gobierno á apresurar mas que nunca la reunion de los representantes de la nacion, en cuya ilustracion y patriotismo, tanto ella como yo, confiamos plenamente.

»Triste me es anunciaros que el gobierno de S. M. C., á consecuencia de la cuestion del Duero, ha presentado una exigencia injusta, á la que me era imposible acceder, y que ha producido serios recelos de que se intentan romper la alianza y amistad que existia entre ambas naciones con mutua ventaja de una y otra.

»Me he visto por lo tanto en la precision de tomar las providencias que las circunstancias exigian para en todo caso mantener ilesa la Constitucion del Estado y conservar la dignidad de la corona y de la independencia nacional, con la esperanza de que conseguiremos remover desconfianzas injustas, y poner término á las desavenencias que tan sin fundamento se han suscitado.

»No era posible que en vista de tal ocurrencia dejase mi gobierno de comunicar como lo hizo efectivamente al de S. M. Británica el estado de este negocio á fin de reclamar, cuando necesario fuese, la ejecucion de los tratados de alianza entre las dos coronas. Y para dar una prueba de la llaneza de nuestro proceder, declaró poste-

dormente que acepta [illegible] de S. M. [illegible] si el gobierno español [illegible]

«Por tanto [illegible] recurrir á los medios extremos [illegible] el Estado concede al gobierno [illegible] cualquiera agresión [illegible] adoptar [illegible]

«Por último, [illegible] designar [illegible] que [illegible] recomendó [illegible]

«Será [illegible] se ocupa de la disposición [illegible] país, y acaba ahora el gobierno [illegible] celebró con los Estados-Unidos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[

El gobierno de Madrid habia pasado una nota decisiva, y á ella se referia sin duda el discurso que hemos insertado anteriormente.

La Gaceta de Madrid contestó á ese discurso lo que sigue:

«Injurioso al gobierno de S. M. el discurso pronunciado en las cámaras portuguesas el 2 del corriente por S. M. fidelísima, nos hallamos autorizados para impugnar las calificaciones de *precipitada é injusta exigencia* con que señala allí la última reclamacion que se hizo á aquel gabinete sobre la famosa cuestion del Duero.

»Despues de cinco años de inútiles gestiones y extremadas condescendencias para que consintiese el gobierno portugués que se llevase á efecto el convenio concluido y ratificado por ambas cortes en 31 de agosto de 1835: despues de consentir una, dos y tres veces en que se revisase el reglamento consiguiente al convenio: despues de haber instado, visto el empeño de demorar este negocio, en que se le despojase de toda disposicion legislativa, para que quedando en una esfera meramente reglamentaria no sufriese los retardos consiguientes al exámen de los cuerpos colegisladores; y despues de haber aguardado, en fin, que se cumpliese la palabra positiva dada por dicho gabinete de Lisboa de que el tal reglamento se discutiria en la anterior legislatura: viendo el gobierno de S. M. que se intercalaban cuestiones y negocios de menor momento, pasó una nota al gabinete de Lisboa en 19 de octubre, y otras dos en 20 y 23 de noviembre, reunidas aun las cámaras, haciendo ver el grave conflicto que iba á nacer entre los dos paises si se suspendian las sesiones sin terminar este negocio. Fueron vanas estas amistosas reconvenciones y sin efecto la exposicion de los males que acarrearia la falta de cumplimiento de las palabras dadas por el gobierno de Portugal.

Las sesiones concluyeron, sin que apenas se hubieran ocupado los diputados de este asunto mas que para ventilar una cuestion inútil y peligrosa, porque giraba sobre la validez del convenio; es decir, sobre una ley internacional, inviolable y perfecta. ¿Qué medio restaba pues en semejante situacion á la Regencia? ¿Aguardar la nueva reunion de las cámaras? ¿Y quién la garantizaba de que en ellas se miraria con mas interés o menos desden que en los anteriores? ¿Y qué miramiento de política, decoro ni conveniencia la impondria el deber de añadir este nuevo plazo indefinido á los cinco años que habian transcurrido, máxime cuando reunidas las mismas cámaras acababan de desatenderse tres urgentes reclamaciones? La

Regencia no ha obrado, pues, con precipitacion al presentar su ultimatum de diciembre, y ojalá todos los gobiernos fuesen tan prudentes y mirados al requerir el cumplimiento de esta clase de obligaciones, como lo ha sido el de España al reclamar que se llevase á cabo una navegacion que sin males de ninguna especie, producirá bienes sin cuento á los dos pueblos de la península.

»De lo dicho puede inferirse con qué razon se califica en el discurso de la corona de *exigencia injusta* la última reclamacion del gobierno de S. M. Ni cuadra el dictado de *exigencia* al resultado de gestiones y condescendencia amistosas de cinco años, ni menos el de *injusta* á una reclamacion que se dirige á obtener el cumplimiento de una obligacion perfecta, y útil á ambos reinos. De desear fuera que nunca, y menos en tan solemnes ocasiones, se pusiesen en los augustos labios de S. M. Fidelísima expresiones que no muestran franqueza y buena fe en el ministerio portugués; y sentiremos que una nueva provocacion, ó un suceso que sin desearlo se acerca tal vez, nos ponga en el caso de probar con las piezas originales la conducta que ha seguido el gabinete de Lisboa en esta larga negociacion.»

V.

No era Portugal solo el que se hallaba interesado en el negocio que se venia debatiendo, como dejamos indicado, desde cinco años atrás; y que por la apatía, indolencia, mala fe y desórden que en todos los ramos habian dejado arraigarse las administraciones moderadas, ponia en grave compromiso al gabinete, si habia de salvar las apariencias de honra nacional sin salir de los caminos trillados.

Inglaterra, unida por grandes intereses y ligada por los tratados con Portugal, fijaba tambien su vista en la cuestion, y la prensa extranjera examinaba quién podia tener la justicia de su parte.

No negaremos que las exigencias intempestivas de los portugueses y las incalificables concesiones de los gobiernos durante el largo período del debate ó negociacion, y sobre todo los aplazamientos largos y las excusas y las dilatorias que últimamente se notaban en el gabinete portugués, daban pretexto á la ruptura y cierta aparente razon ó fundamento á las apremiantes notas del gabinete español.

[illegible] que, [illegible] cumplidos, no cumplidos, y lo [illegible] también no [illegible] susceptibilidades, no exavivar disgustos, no encender [illegible] al excitar recelos, antes [illegible] hasta [illegible] que asociasen al [illegible] hasta la [illegible] conseguir por medio de la alianza [illegible] a las garras del leopardo británico. [illegible] un tratado que á nadie [illegible]

Así, y [illegible] la realidad del gran suceso, la confederación [illegible] las amenazas, la tregua, ya que el gobierno [illegible] y no necesitaba dar resuelto á las cortes aquel esperado [illegible].

El gabinete-regencia se había lanzado muy allá, y tomaba la cuestion proporciones tales, que [illegible] sus miradas en el tratado de navegacion del Duero.

Todo por la vanidad y la soberbia que se alucina y no repara en los escollos y dificultades.

CAPÍTULO LXIX.

SUMARIO

[illegible]

I.

[illegible] para las elecciones muni-
[illegible]

[illegible] ocupando á los
[illegible] que habian tenido el valor
[illegible] todas las franquicias municipales
[illegible] á los agentes de la corona por ella
[illegible] en nombre de una imponer á las villas la voluntad del señor, andaban desasosegados é inquietos porque no
[illegible] presentar razones ni pretestos en que apoyar la pretendida
[illegible]

El pais entero, los municipios y la milicia secundados por el ejército acababan de hacer aquella manifestacion, que diera por resultado la caida de Cristina.

Era el pretexto, la señal de ese alzamiento la sancion de la facciosa ley que las cortes habian amasado trabajosamente entre las

vociferaciones de la multitud, las protestas de los diputados independientes y las quejas de todos los municipios y concejos que en tonos distintos habian acudido para contener á los agresores.

Evidente y homogénea se manifestaba la opinion contra la tendencia absorbente de la corona.

Los aduladores, los interesados en el plan de la reaccion, necesitaban justificar su voto hallando una disculpa á su conducta y pretensiones; hallando una callejuela, una salida para escapar al juicio severo é imparcial de las personas sensatas que debian condenar tanta obcecacion, ceguedad tanta.

II.

Lo que no podia lograr recionalmente; lo que era imposible, puesto que las sentidas quejas de todos se hallaban fundadas, lo esperaba, sin duda, el partido moderado de los desaciertos y errores trascendentales de los progresistas.

Contaba con las [illegible]as de ineptitud, con la debilidad, con los extravios, con la carencia de idea revolucionaria, con la pusilanimidad de los hombres: fiaba en los desengaños, en el cansancio del pueblo, en la poca reflexion y fijeza de esa masa de indiferentes que constituye en los paises avezados al despotismo la mayoría sobre que descansan los gobiernos de hecho.

Y ciertamente, las injusticias, las violencias, el abandono de los principios, la abdicacion de las juntas, la proteccion dada á los realistas venian en apoyo de la trama que el partido moderado ideó para acabar el descrédito de su antagonista.

Si la Regencia daba carta blanca á los conspiradores de la corte para que pudieran pasearse libremente; si se reponia en sus puestos á los funcionarios que habian sido eternos perseguidores de los liberales; si se contemporizaba con los agentes de Cristina; si se declaraba que los senadores facciosos y perjuros podian permanecer en sus puestos; si se perseguia á los amigos del pueblo que proponian reformas; si se invadia las imprentas y se indultaba á los redactores de los periódicos republicanos por una chusma militar que á título de Quijotes desfacedores de agravios proclamaba la inviolabilidad de los generales, ¿en qué podia conocerse el triunfo de pueblo? ¿No era eso servir al moderantismo?

Tres meses habian transcurrido y la situacion, si no era Cristin, se hallaba bajo las influencias que dominaban en los tiempos en que esa señora gobernaba el pais.

III.

Los nombres no afectan á las cosas.

El disgusto era general, el entusiasmo habia ido poco á poco apagándose, el oro reaccionario repartido entre hábiles agentes que traidoramente esparcen la desconfianza en las filas de los patriotas, y que á su vez se fingen amigos del pueblo para arrastrarle á desvaríos, mientras que en las regiones oficiales se pregona el órden, se habla de la anarquía, se acude á los cañones, se organizan las turbas de polizontes asalariados, se hacen eliminaciones y listas de sospechosos y se reconstituye en una [illegible] que debia quedar definitivamente destruido.

Esta era la situacion en primeros de dic[illegible] medio las influencias corruptoras iban á conseguir lo que [illegible] en lucha abierta sin la cooperacion de los gobernantes, sin esa traicion inicua y rastrera hubiera sido imposible.

El *Eco del Comercio* en el dia 6 excitaba á los habitantes de Madrid á que acudiesen á las urnas dando solemnidad al acto grandioso de la eleccion del municipio símbolo de las libertades patrias, institucion protectora de los derechos del ciudadano que tantos servicios ha prestado á la unidad fraternal de las distintas provincias en épocas calamitosas.

Era lógico que cuando acababa de hacerse una revolucion tomando por pretexto la ley de Ayuntamientos, se hiciese una demostracion enérgica agrupándose el pueblo en grandes masas en torno de aquellos ciudadanos que merecieran su confianza para administrar los intereses del Concejo, y los presentaran así rodeados de prestigio como única autoridad digna y por ellos reconocida.

Así lo comprendia, sin duda, el *Eco*, cuando aconsejaba á sus amigos.

[illegible]

Trescientos treinta y dos [illegible] el primer domingo de diciembre á dirigir á los [illegible] nombres de [illegible]

El Correo Nacional [illegible] ese hecho como una [illegible] dirigian á Cristina y á los [illegible] raciones.

«¿Qué importan, exclamaban [illegible] portan al pueblo pretendidos [illegible] ejercitar, como se ve por los [illegible]

»¿Cómo es, añadia [illegible] multitud inmensa, [illegible] que [illegible] egercitarle [illegible] armas á sostenerle?

»Los del [illegible] la fraccion que [illegible]»

Y por este estilo en público y en secreto se burlaban de la revolucion, los que en los primeros momentos cuando la vieron pujante escondian su vergüenza y su cobardía en las islas Baleares ó iban huyendo á tierras extranjeras.

Ya hemos explicado suficientemente [illegible] contraste.

¿Qué interes tenia el pueblo [illegible] cuando habia visto falsearse los [illegible] que manifestara por el gobierno nacido en la revolucion [illegible] algo el nombre de Cortina, sustituyendo al [illegible] Ferrer que Perez de Castro?

Los actos, las reformas [illegible] en los principios, eso es lo [illegible] revolucion: los nombres y las personas no son mas que [illegible] Se hacen ó se inutilizan, para [illegible] servir.

V.

El *Eco*, á pesar de las relaciones íntimas que le ligaban con los hombres del poder, no podia desconocer que era elocuente y significativa la leccion dada por el pueblo de Madrid á los que se habian erigido en árbitros de los destinos del pais.

Se limitó á sostener que era innecesaria la lucha cuando no habia enemigos á quienes combatir, y que como siempre cuesta trabajo, como se pierde tiempo para acudir á dar el voto, los electores liberales contemplando lo innecesario por que se habian retirado de la palestra sus enemigos, se abstuvieron de hacer ese sacrificio.

Confesion lastimosa, y que pudiera muy bien servir de arma contra las instituciones representativas, si no fuera un sofisma, un argumento rebuscado para dar una explicacion á lo que ciertamente era inexplicable.

El termómetro de la revolucion se hallaba en el período de baja; tal era la verdadera significacion de la ausencia de los electores.

Por aquellos dias tambien el *Eco del Comercio* se mostraba quejoso porque los Arrazolas, Sotelos y Forondas se viesen completamente libres para calumniar al pueblo, mientras los verdaderos patriotas sufrian en silencio y resignados las torpezas con los errores de la administracion.

Siempre ocurrió lo mismo, y es muy natural toda vez que las juntas y los gobiernos limitan su accion en los primeros momentos á dar expansion al ánimo, á celebrar el triunfo, y despues á encomiar y encarecer el órden con tal empeño, que llega á producirse empacho y plétora de legalidad, ó lo que es lo mismo, despotismo irracional é inconsciente por parte de los unos, por parte de los otros esclavitud y servilismo.

VI.

Las elecciones, por lo demás, dieron inmensa mayoría al partido popular. En muchas partes llegó á entrar ya el elemento republicano. Las de diputados provinciales que se verificaron pocos dias

despues, revelaron tambien que ejercia grande influencia el partido progresista en aquellas circunstancias.

Así podia asegurarse, que obrando con cautela y prudencia respecto á sus mortales enemigos, arrojándose sin vacilaciones por la vía del progreso, que es lo que proclamaba, y favoreciendo la instruccion, iba en breve á completarse la regeneracion moral de España, que podria figurar con honra al lado de los demás pueblos civilizados.

En cuanto á las reformas económicas, verdadera clave de las modernas escuelas emancipadoras, poco podia esperarse, toda vez que nuestros partidos políticos, aun los mas avanzados, temian tocar á esa arca santa, la legislacion secular, que en España, como en toda Europa, se hallaba bajo el influjo de los legisladores que se inspiraban en las tradiciones pagenas de Roma, en las ideas feudales de la servidumbre, que dominaron por tantos siglos.

Alguno que otro, considerado como peligroso innovador, osaba hablar de manos muertas, de terrenos baldíos, y Floridablanca y Campomanes y Jovellanos podian ser tipos muy adelantados, teniendo en cuenta el comun sentir de la generacion que entonces se presentaba en la vida pública.

VII.

España, por fortuna, gracias á la feracidad de su suelo, no sentia aun, con ese imperio que otras regiones y comarcas, la plaga vergonzosa, el cáncer roedor, esa acusacion permanente contra lo que se llama civilizacion, que ha recibido el significativo y aterrador nombre de pauperismo.

Contribuye no poco á ese bienestar relativo de las clases numerosas en nuestra patria, y en esto pueden cifrar su gloria los bárbaros sectarios del fanatismo, la despoblacion que el santo tribunal y las *piadosas* costumbres de los monarcas han ocasionado.

Porque si la agricultura y la industria, y en general la riqueza, tanto como la ilustracion, las ciencias y las artes, recibieron tremendo golpe con la expatriacion de los moriscos, y las diferentes proscripciones que han sufrido el *mahometismo* y *judaismo* por parte de los reyes y de los inolvidables inquisidores; no es menos cierto que disminuida la poblacion, diseminada y agotando la feracidad de

los terrenos, ha podido vivir indolente en medio de la incuria y del despilfarro sin necesidades que el refinamiento trae consigo, mejor que otros pueblos cuya poblacion desproporcionada apenas halla alimento, aprovechando cuanto haya utilizable en el seno de la tierra.

Ni la cuestion de Hacienda era entonces preferente objeto de los partidos, que vivian al dia sin esperanzas ni confianza en lo porvenir.

CAPÍTULO LXX.

SUMARIO

Contestacion de la Regencia al manifiesto del infante don Francisco.—Manifestacion de la Junta de Pontevedra contestando al manifiesto de Cristina.

I.

La Regencia perdia mucho tiempo en unas y otras aventuras, y las secretarías hallaban no poco trabajo en contestar á las protestas, á las comunicaciones, á las consultas que se les dirigian.

A las reclamaciones de don Francisco hubo de contestar detenidamente, como verán nuestros lectores.

Comunicacion hecha por la Regencia provisional del reino á S. A. el infante don Francisco de Paula Antonio, en contestacion á su declaracion y manifiesto de 25 del mes último.

«Serenísimo señor infante de España don Francisco de Paula Antonio: La Regencia provisional del reino recibió la declaracion de V. A. fecha en Paris á 25 de octubre próximo, y el manifiesto que la acompañaba, relativo todo á la tutela de S. M. la reina doña Isabel II, y de la señora infanta doña María Luisa su augusta hermana, y tuvo el honor de anunciar por conducto de su presidente que, deseando el acierto, consultaba al Tribunal supremo de Justicia, y que á su tiempo se pondria en conocimiento de V. A. el resultado. Ya se está en el caso de cumplir este deber.

»Se dijo al Tribunal supremo, que con presencia de los documen-

tos remitidos por V. A. y de las cláusulas del testamento del señor don Fernando VII, en que se habla de la tutela de sus excelsas hijas, consultase su parecer sobre todas las cuestiones que se ofreciesen á su acreditada ilustracion y celo, y señaladamente sobre algunas que se le propusieron como especiales y en términos precisos. El tribunal ha desempeñado este encargo como debia esperarse de la lealtad, del patriotismo y de la instruccion que tanto distinguen á los individuos que lo componen.

»La Regencia provisional lo ha meditado atentamente, y ha resuelto lo que ha creido justo segun su conciencia, y lo que le ha parecido mas conforme á la conveniencia pública, y mas á propósito para salvar su responsabilidad, grave y delicada de un negocio de tanta trascendencia.

»Fué la primera cuestion que se presentó natural y sencillamente: «Si debe considerarse vacante la tutela, por ausencia temporal de S. M. la Reina madre á paises extranjeros.» Si la duda se hubiera de decidir por las reglas del derecho civil comun, fácil seria señalar lo que prescribe, que cuando el tutor hubiese de ir en romería, no otro tutor sino un simple curador es lo que se debe dar al huérfano pero aquellas reglas , ni en este ni en otros puntos tienen exacta aplicacion, porque fueron establecidas para los individuos particulares y para sus negocios.

»En otra esfera especial y muy elevada son considerados en España nuestros reyes y príncipes; y todo lo relativo á su tutela y guarda se debe resolver exclusivamente por las disposiciones de la Constitucion de la monarquía, y á falta de ellas, por el derecho público observado antes en el reino. Las augustas personas que ocupan ó están llamadas á ocupar el trono pertenecen á la nacion, son y deben ser objeto de la mayor importancia para ella, y la conservacion y cuidado de sus personas y de cuanto les corresponde es un interés nacional que no se acomoda á los límites de las leyes civiles, porque ocupa un lugar principal entre las políticas. Ni políticas ni fundamentales pueden decirse las leyes de un código supletorio como el de las Siete Partidas.

»La única legislacion eficaz y verdadera para el caso está en la Constitucion que actualmente nos rige; y lo que hay en ella sobre esta materia, está señalado como correspondiente á las cortes, sin que se designe ningunas facultades ni atribuciones al poder ejecutivo. Toca, pues, á las cortes aplicar al caso que ocurra, lo esta-

blecido en la Constitucion, como les toca, sin duda, suplir lo que no esté expreso, y apreciar el valor de las resoluciones prácticas que forman nuestro derecho público, y que se hallan consignadas en las actas de nuestras antiguas cortes y en la historia de España.

»Atentado grave á la par que funesto cometeria el gobierno si se entrometiera ni directa ni indirectamente á decidir dudas de tal naturaleza é importancia.

»Por eso la Regencia provisional del reino ha acordado que quede íntegra á la resolucion de las cortes la cuestion propuesta, así en cuanto á la tutela de S. M. la reina doña Isabel II, como en cuanto á la de su augusta hermana la señora infanta doña María Luisa, que en la calidad de llamada al trono como inmediata sucesora ocupa en todos conceptos un lugar muy próximo al de la alta princesa reinante.

»Al dar á V. A. el debido conocimiento de este acuerdo, la Regencia estima conveniente poner en su noticia que S. M. la Reina madre no dejó, como se dice en el manifiesto, el doble encargo que la Constitucion le conferia, si esto se refiere á su voluntad. Libre y espontánea fué su renuncia de la regencia y gobierno del reino despues de haberlo meditado con reflexion y de haber oido las muchas observaciones que le presentaron sus ministros, pero solo se trató del encargo de regente gobernadora, no de otro, para que se pueda hablar en este sentido, de encargo doble. Lejos de ser tal la intencion de S. M. con respecto á la tutela, manifestó explícitamente lo contrario, y los ministros que lo oyeron deben hacer esta declaracion como hombres honrados, francos y leales

»La segunda cuestion propuesta al Tribunal supremo contenia:

«Si en el caso de resolverse afirmativamente la primera, corresponde á V. A. la tutela.» Juega en esto el principio ya enunciado, que no permite recurrir á las leyes comunes reguladoras de los derechos y los intereses de los particulares. Por lo mismo es inútil invocarlas, y perdido el tiempo que se invierta en discutir si deben entenderse de uno ó de otro modo. La tutela de los parientes que en el derecho se llama legítima, no se reconoce por la Constitucion sino en el padre ó la madre del rey. En defecto de tutor testamentario, y en defecto de estos dos únicos tutores legítimos, nombran las cortes. Tal es la disposicion del artículo 60.

»Superfluo es decir que la Regencia no puede separarse de ella; y la penetracion de V. A. conocerá fácilmente que no decidida la pri-

mera cuestion sobre la vacante de la tutela, no se puede pasar adelante sin dar lugar á la cuestion segunda. Ni aun interinamente puede admitirse la reclamacion de V. A., porque haciéndolo, se daria por supuesto lo que no se puede suponer hasta que las cortes lo decidan. ¡Cuál seria el conflicto, si despues de haberse dado un paso indiscreto no estimaban las cortes que habia vacado la tutela!

»Entre tanto no la ejerce ni la ejercerá la Regencia provisional. Sabe bien que no puede ejercerla; pero sabe igualmente que como gobierno tiene otros deberes que cumplir para con su reina, para con la princesa su inmediata sucesora, y para con la nacion española. Al cumplimiento de estos deberes se limitará su accion.

»La Regencia hace justicia á la rectitud de V. A. y á la sinceridad de sus intenciones, y siente un verdadero disgusto al expresar que no conviene en su pensamiento.

»Todavía será mayor su pesar si V. A. cree, como ha indicado el manifiesto, que por esta divergencia se mengua en lo mas mínimo el decoro de su augusta persona, ó se le infiere una injuria, ó se le pone una mancha que empañe el brillo de sus altas y distinguidas cualidades. Para alejar esta idea permitirá V. A. la observacion de que negar ó poner en duda la existencia de un derecho no significa que el que lo reclama no sea muy merecedor de gozarlo y de ejercerlo. La Regencia respeta como debe la dignidad de V. A., y admira sus virtudes; pero estos sentimientos personales de los individuos que la componen no los eximen de atender á otros respetos y á otras consideraciones como lo exige la posicion en que se los ha colocado.

»Nuestro Señor guarde la importante vida de V. A. muchos años. Madrid 25 de noviembre de 1840.—Serenísimo señor.—El duque de la Victoria, presidente.—Joaquin María de Ferrer.—Agustin Fernandez de Gamboa.—Pedro Chacon.—Alvaro Gomez.—Manuel Cortina.—Joaquin de Frias.»

II.

Las juntas habian asumido los poderes todos y se consideraban en el deber, ó mejor explicado, tenian el derecho de intervenir activamente en todas las cuestiones.

La de Pontevedra contestó con la manifestacion que insertamos.

«La Junta ausiliar del gobierno en la provincia de Pontevedra á

la señora doña María Cristina de Borbon, ex-gobernadora de España.

»Señora: Cuando el corazon de una mujer ha sido víctima de amargos padecimientos, justo es permitirle un consuelo en la libre comunicacion de sus penas, y el hombre sensible que ve correr las lágrimas de esa afligida mujer, si no se apresura á enjugarlas, les respetará por lo menos con un silencio solemne; tal es el deber que le impone la generosidad propia de su sexo: pero si en la comunicacion de esas penas, si en el desahogo de esa amargura se envuelve una acusacion injusta contra la patria, hay un deber mas sagrado que cumplir para cuantos sientan latir en su pecho un corazon verdaderamente leal. Entre una mujer afligida y una patria calumniada, la eleccion no puede ser dudosa para ningun ciudadano; porque el silencio en tal caso seria un crímen y la contemplacion una bajeza.

»Vos, señora, sois mujer, y como tal sois acreedora al respeto de los españoles; fuisteis reina, y por este título mereceis tambien una especial consideracion: pero vos, señora, habeis dado á luz un manifiesto que á estas horas debió cundir por toda la Europa; en él habeis acusado á los españoles, les habeis atribuido bajezas de que son incapaces, y aparentando perdonar agravios que no habeis recibido, pusisteis en duda la honradez y noble lealtad que en todos tiempos formaron el carácter peculiar de esta nacion generosa: no os debeis, pues, extrañar si al vindicarse de la acusacion con que habeis querido deprimirles, hacen tal vez recaer sobre vos una censura de que quisieran veros exenta; porque vuestros derechos como mujer y como reina no pueden ser superiores á los que á cada uno en su línea señalan la razon y la justicia.

»La Regencia del reino ha contestado ya vuestro manifiesto, pero lo hizo acaso con demasiada concision; ha pasado en silencio ciertas cosas que no deben quedar ocultas; y sin duda lo hizo así, porque, acordándose sus individuos que por una revolucion gloriosa habian sido llamados á ocupar el elevado puesto que vos habiais renunciado, creyeron que debian sacrificar algo á la delicadeza de su posicion personal; no se dijese, tal vez, que á título de conservarla daban á los hechos una consideracion distinta de la que en realidad merecen: pero hoy, señora, otros españoles que exentos de ese compromiso y ajenos tambien de todo temor que pudiera arredrarles de la empresa, dirán sin rebozo la verdad, harán ver la injusticia con que se trata á su patria, y despues espe-

zaran resignados el fallo que en tan delicada cuestión pronunciara la opinión pública.

«Sabidos son, señora, los grandes beneficios que á vuestra generosidad han debido los españoles, como vos decís, [illegible] en sus corazones. A vuestra voz se [illegible] con [illegible] á la distracción [illegible] las [illegible] vuestra voz [illegible] abrieron [illegible] las cárceles y los [illegible] y vuestra voz [illegible] saludado con entusiasmo [illegible] [illegible] pueblos [illegible] y os habeis [illegible] pero [illegible] [illegible] con [illegible] [illegible] españoles como una [illegible] [illegible] hasta [illegible] ¡Oh señora! vos [illegible] idolatrada. Vos habeis [illegible] [illegible] [illegible]

riais seguramente otra cosa, porque vuestra gloria era gobernar á hombres libres, no tiranizar á imbéciles y degradados esclavos: por eso el pueblo en uso de sus sagrados é imprescindibles derechos ha prescindido de esa ley para darse otra mas análoga á su carácter, á sus necesidades y á su ilustracion. El pueblo no hizo mas que su deber, y vos continuasteis siendo el ídolo de los españoles.

»Jurasteis la Constitucion de 1837, y estableciste en nombre de vuestra augusta hija un pacto solemne con nosotros: ¿podeis, señora, en verdad y en justicia decir que lo hayamos quebrantado? ¿Qué hemos hecho nosotros cuando temimos que á él se faltase, mas que manifestar sinceramente nuestros recelos y expresar sin embargo la confianza que vuestra anterior conducta nos inspiraba? ¿Qué hemos hecho despues, cuando mas de cerca lo vimos amenazado sino rogarnos sumisamente tuvieseis la bondad de respetarlo?... Pero vos, señora, desoisteis nuestros ruegos, desechasteis nuestras peticiones, y rodeada de pérfidos consejeros, que en el delirio de su ambicion habian llegado á olvidar lo que á su dignidad y á vuestra reputacion debian, haceis tenido en nada la opinion de todo un pueblo, la habeis pospuesto á la voluntad de seis imbéciles ministros; y por satisfacer las exigencias de una camarilla traidora, no dudasteis sacrificar la felicidad de los leales que con torrentes de su preciosa sangre habian amasado los cimientos del trono de vuestra hija. Despreciasteis al pueblo y olvidasteis el pacto: ¿qué debia entonces hacer el pueblo? ¿Callaria cual envilecido esclavo que sufre sin quejarse el castigo que arbitrariamente le impone su señor? ¿Daríase por contento con perder una parte de su libertad, á trueque de que por algun tiempo mas le fuese conservado el resto? ¡Oh! no, seguramente no, el pueblo español es mas noble, es mas orgulloso, es mas digno; arrojó con indignacion las cadenas con que intentara aherrojársele, lanzó un grito de oprobio á sus tiranos y proclamó augustamente su libertad y su independencia. No fué un motin, señora, lo de Barcelona, no fué una insurreccion la de Madrid: fué sí una revolucion, pero una revolucion gloriosa, que honrará para siempre los fastos de la historia española. En ella no se derramó mas sangre que la de un digno patriota, asesinado á la voz de un tirano en la agonía de su impotente mando; y el primer acto de autoridad de los que entonces ejercieron el poder supremo, fué asegurar la paz y la tranquilidad de aquellos mismos que tanto motivo les habian dado para una encarnizada venganza. Tal fué, señora, el mo-

vimiento que vos vituperais, movimiento que unánime y espontáneamente siguieron todos los pueblos de la nacion, porque unánime tambien y espontáneo era su anhelo de recobrar unos derechos que por tanto tiempo les habian sido usurpados.

»A pesar de todo, señora, aun los españoles no os habian olvidado, pues que desobedeciendo, como de hecho desobedecieron, vuestro gobierno, se dirigieron, sin embargo, á vos solicitando aquello que de justicia les era debido. Decís que no podiais acceder á sus peticiones sin degradacion y sin ignominia, y en esto ciertamente habeis padecido grave error, porque nada de ignominioso ni degradante tenian las peticiones que os fueron hechas. Vos sabeis muy bien que lo que principalmente habia dado lugar á la revolucion, fuera la sancion de la ley de Ayuntamientos, y el pueblo os pedia que la anularais, ó cuando menos suspendierais su promulgacion. Pues bien, señora, ya que no lo hicieseis por satisfacer á un deseo manifestado por todos los pueblos, y deseo que en esta misma generalidad llevaba una sancion de justicia, ¿por qué no lo hicisteis por respeto á esa constitucion que pretendeis invocar en defensa de vuestra negativa? ¿No sabiais que esa ley era contraria á la constitucion, y que por consiguiente no las cortes podian votarla ni vos sancionarla sin una notoria infraccion de aquel código sagrado? ¿No sabiais que lo que las cortes votan y el jefe del Estado sanciona solo es la ley cuando en ella se respeta el texto constitucional, pero deja de serlo una vez que este texto se altere ó se contraríe? ¿Y no sabeis, en fin, que es tan corriente é inconcusa esta doctrina, que en otro caso vendria á suceder que unas cortes nombradas por tan inicuos y tortuosos medios como las últimas, podrian destituir en virtud de una ley esa misma constitucion que garantiza los derechos del pueblo y pone una barrera á las arbitrariedades del trono?... Si todo esto sabiais, señora, porque no debiais ignorarlo, ¿cómo invocais la constitucion para justificar vuestra conducta?

»Y suponiendo que no lo supieseis, que es cuanto generosamente podemos suponer en favor de vuestro sexo, ¿por qué no escuchásteis á tiempo el clamor de vuestros hijos y os rodeasteis de consejeros mas fieles, que muchos podriais escoger en el partido liberal tan entusiasta y tan decido por vos?... Y ahora convencida, como debeis quedarlo, que de una ú otra manera lo habeis errado, aun concediendo que fuese sin malicia de parte de vuestro corazon, ¿cómo os atreveréis á decir que habia mengua y degradacion en condenar la

conducta de unos hombres que tan vilmente os habian engañado. Dios Longoen, señora, que no reconocer como legítima la revolucion sancionarias el derecho de la fuerza, pues sabeis que si se os ha existido fuera, si para [illegible] se os ha pedido, ha tratado de empezar la seduccion á [illegible] [illegible] las que os [illegible] [illegible] fue todo lo que se [illegible] una vez consumada [illegible] no consistia una declaracion de vuestra [illegible] que habian emprendido tan grandiosa empresa [illegible] á costa de su sangre [illegible] que rebajase el [illegible] de ese solo [illegible] nia, habia degradacion en acceder á esto [illegible] Su cuida señora, que cuando tal habeis [illegible] reducida por los pérfidos consejeros [illegible] de otra manera no fuera posible [illegible] que os [illegible] de lo justo, que asi consintieseis dejar [illegible] de los que tan sublimemente os han servido.

«Llamaron [illegible] que se [illegible] dijeron que [illegible] beda y el caldon por el camino. Ella, señora, se ha escudado, nadie os ha escarnecido: ¡sépalo así la Europa entera!! Durante vuestro viaje á Barcelona habeis recibido el homenaje mas puro á que pudiera aspirar una [illegible] [illegible] de los que aun os [illegible] [illegible] no la [illegible] señora, en el corazon de los habitantes de [illegible] [illegible] á pesar en [illegible] sin [illegible] afectuosos vivas la [illegible] que [illegible] en sus pechos, solo interrumpian su alegre [illegible] para [illegible] con un silencio expresivo la perversa conducta de vuestros traidores consejeros. ¿Dónde está [illegible], la bela, dónde el [illegible]? Si alguna señal de disgusto ha dado el pueblo, fué tan solo en presencia de sus tiranos; vos no recibisteis sino demostraciones de ternura.

«Partísteis de Barcelona á Valencia, y allí fuisteis recibida con majestuoso silencio; tampoco en esto hubo escarnio, ni vituperio; hubo sí una leccion sublime que debisteis haber aprovechado. Continuasteis, sin embargo, tenaz en vuestra conducta, y los infames que os rodeaban provocaron la revolucion. A pesar de todo, para

que veais lo que son los españoles, invitóseos á que os quedaseis entre nosotros, convidóseos á que continuaseis en la regencia; dijoosio en vuestro nombre al frente de otros virtuosos patricios aquel cuya espada os habia sido tantas veces fidelísima: vos, empero, todo lo habeis rehusado, de todo os habeis desentendido; renunciasteis la regencia, y renunciasteis tambien nuestro cariño, y cansada, sin duda, de permanecer en el suelo español, determinasteis partir á un país extranjero.

»Al despediros de vuestras tiernas hijas visteis correr una lágrima por las mejillas del héroe que habia arrostrado la muerte en cien combates, esa lágrima preciosa corrió en nombre de la patria, fué su último adios, su último testimonio de gratitud... Partisteis en fin... España vio alejarse de sus playas el buque que os conducia: no os ha victoreado, pero tampoco os ha escarnecido; permaneció en silencio, ¿dónde está pues el baldon? ¿dónde la befa que habeis recibido!!!

»Os hemos dicho la verdad, señora; perdonad si, como dijimos al principio, recae tal vez sobre vos una censura de que os quisiéramos ver exenta. Hemos hablado como españoles, y para los españoles antes que todo es su patria.

»Por lo que toca á vuestras augustas hijas, vivid tranquila, señora, y creed que el mejor baluarte de su defensa son los pechos de esos mismos á quienes con harta ligereza habeis acusado: en España los buenos reyes no necesitan rodearse de bayonetas para presentarse en medio de su pueblo.

»La junta auxiliar del gobierno de la provincia de Pontevedra es la que tiene el honor de hablaros, no duda que lo hagan del mismo modo otros pueblos y juntas de España; pero si así no sucediese, los que suscriben jamás se arrepentirán de haber cumplido un deber que su carácter, su sinceridad y su patriotismo les imponen.

»Pontevedra 25 de noviembre de 1840.—Ramon García Florez, presidente.—Roque Amado.—José Ignacio Tiscar.—Manuel Carballo.—José Martinez.—José María Santos.—José María Montoto.—Francisco García Barba y Figueroa.—Pedro Iglesias San Gil, vocal secretario.»

Otros documentos pudiéramos insertar (N), pues conviene fijar bien como el sentimiento público preveia todas las complicaciones, que debian surgir, y á que se prestaba el inconsiderado proceder de los que habian bastardeado la revolucion.

CAPITULO LXXI.

SUMARIO

Rapida ojeada sobre el estado político de Europa á principios de 1841.—Buena acogida que en Roma halló Cristina.—Origen del sistema de paz armada.—Arreglo de la cuestion del Duero.—Apatía en las elecciones.

I.

El estado de Europa no carecia de gravedad en los momentos á que nos vamos refiriendo.

Ese conflicto siempre amenazador; la invasion de las hordas que parten del Asia para arrojarse sobre los pueblos cultos deteniéndolos en el camino de la civilizacion, se hallaba en uno de los periodos de crisis que tan frecuentes van haciéndose.

La cuestion de Oriente, el combate entre el jefe de la Iglesia griega y el conquistador de los Santos Lugares entraba en una fase nueva, y Beyruth se hallaba sitiado y bombardeado por las escuadras inglesa y austro-prusiana.

Por eso, como hemos indicado en otro sitio, era de importancia suma el desenvolvimiento de la idea del progreso, que despertando en los pueblos el sentimiento de la dignidad humana, venia á dificultar é impedir que se cumpliese el deseo tradicional ya de los autócratas que aspiran á pasear sobre la media luna derrocada las herraduras de los cosacos.

No dejaba de interesar á la Francia la cuestion que se debatia, y la retirada de Thiers era debida á los compromisos que en las negociaciones habia adquirido para sostener la causa de la Turquía y de sus vajalatos contra las pretensiones absorbentes del czar de las Rusias.

II

En la creacion todo está sujeto ciertamente á leyes fijas y la verdad es la misma en todas partes; pero en las aplicaciones, en la práctica sufre todo modificaciones mas ó menos marcadas.

Esto es lo que puede llamarse la condicionalidad á que están sujetos acciones y hechos.

Por eso aparecen, en cierta manera, contradictorias á veces en la historia leyes que son fijas é inalterables, como que se deslizan naturalmente, y sirven para la coordinacion de los sucesos en las séries de las edades.

Y si el número y la medida y el peso mantienen el equilibrio de los mundos en el espacio, leyes análogas han de traer á la armonía las diversas partes de la humanidad, que hoy parecen repelerse y giran en desórden por no haberse trazado la órbita que les señala su propia autonomía.

Porque como en el órden físico los volcanes y las erupciones sirven en el planeta para mezclar y combinar, para levantar ó deprimir, para regularizar las cadenas de montañas; y así como en el individuo se necesitan para su desenvolvimiento crisis que determinan la eliminacion de ciertos virus, así en las naciones durante esta época de transicion é infancia, la lucha es muchas veces perjudicial y parece contradecir el progreso, sin que deje de faltarse á la ley histórica.

Hay sí desviaciones, hay retardo, hay tortuosas marchas; pero la fuerza centrípeta y la fuerza centrífuga actúan siempre, y los seres obedecen á las leyes de su constitucion.

III.

La situacion exterior era como decimos grave, y Francia como

Inglaterra, Austria como Prusia, presentian ya los grandes sacudimientos que debian variar en breve la faz de las cuestiones todas, porque un trabajo subterráneo minaba ya por completo la existencia de las sociedades viejas, conmovidas el dia que Lutero como Juan Huss y como Cristo habian proclamado libre la conciencia, igual el individuo al otro individuo, y todos unidos por la fraternidad.

La ley de solidaridad que se proclamaba por las escuelas filosóficas del siglo XIX, venia á conmodelar las teorías admitidas, y el derecho proclamado por la revolucion francesa, como inherente á la personalidad, como inviolable é legislado, empezaba á ser comprendido en todos los pueblos; por todas partes aceptada la necesidad de que se estableciese la justicia sustituyendo á las convenciones y á los caprichos de los déspotas.

Podian presentarse en discordancia los pueblos al sostener unas ú otras soluciones en este ó aquel órden de hechos, podian por estas causas formarse alianzas inconcebibles, y es que en la multitud de abusos introducidos se llegaba á nivelar la sociedad de los privilegiados con la de los oprimidos.

Y variando tanto las formas de la opresion y llevando las posiciones de lo justo ó de lo injusto á confundirse en el bando de los unos, mientras que en el de los otros se hacia mas clara y distinta la verdad, no era ya posible la mistificacion, y en cada campaña, en cada etapa, la revolucion que habia pasado desde punto matemático á línea y superficie, iba á convertirse en sólido llenando todo el espacio.

IV.

El centro de todas las maquinaciones, Roma, foco permanente donde acuden á concertarse é inspirarse todas las tiranías en los momentos de angustia, de peligro y de renovacion de hostilidades. Roma, que celebra los triunfos y enjuga las lágrimas de todos los opresores, habia visto llegar unos tras de otros á los destronados monarcas ó á los pretendientes desgraciados; y Cristina pasó de Francia á Italia; ella manchada de impiedad al contacto del liberalismo que la habia sostenido con sus hijas contra el representante del oscurantismo fanático.

Cristina pasó á Italia, sin que [illegible] el perdon de [illegible] una cogueta [illegible] ante el pu[illegible]

Mas como [illegible] actitud de la [illegible] gobierno español, que [illegible] al [illegible]

Cristina [illegible] corrupcion [illegible] reinas.

El rey de Nápoles, [illegible] la dejó y esperó su vista; mientras don Miguel, [illegible] á la [illegible] española, [illegible] aprovechar una coyuntura [illegible] el gobierno portugués [illegible]

El gobierno de Luis Felipe señoreaba á la sazon con eventualidades extrañas, y entre otros medios de hacer de Francia una nacion libre, rica y poderosa, concibió el proyecto de fortificar á París, armándose por la [illegible] en las fuerza un elemento de estabilidad que la voluntad pública no podia concederle, ya que habia faltado á todas las condiciones que en el creian encontrar los que le encumbraron.

En Inglaterra se abrió la legislatura el 27 de enero, y el discurso de la reina Victoria, avidamente esperado por los ministros y por Luis Felipe, no satisfizo por completo al plan que se proponian; mientras que en Italia se notaba gran actividad, y se temia la guerra en los primeros dias de la primavera que se iba acercando.

Las diferencias entre la Turquía y el Egipto tenian conmovidos los ánimos; pues todos adivinaban tras de aquella insignificante cuestion de atribuciones, las [illegible] que surgian entre el Gran Señor y sus vasallos, la [illegible] cuestion de Oriente, los manejos de la cismática Rusia que se adelantaba poco á poco para lanzar sus hordas al centro de Europa [illegible]

de las deliciosas comarcas y de los goces que la naturaleza les ha negado.

Y en torno de esta cuestion se agitan otras muchas, y como el *equilibrio europeo* era por entonces un logogrifo, cuya clave todos querian poseer, en cada uno de esos gestos del magnate, en cada [illegible] su peligro, y amenazó ese sistema de paz armada, ruina de los estados, azote de los pueblos, peligro permanente para la libertad y obstáculo al progreso, casi tan temible aun cuando más voluble y tornadizo, que el de las antiguas monarquías.

Y la Europa constitucional [illegible] la [illegible] de la realidad [illegible] y el sistema [illegible] de Luis Felipe dada sobre ella el desenlace.

VI.

La [illegible] del Duero, que había servido de pretexto para crear un conflicto y suscitar diferencias entre los dos pedazos de la Península ibérica, no debia dar á los partidarios de las reacciones la ocasion que buscaban para ensangrentar la patria y abrir un [illegible], un foso de sangre entre las generaciones del siglo XIX, que se han inspirado en el sentimiento de la libertad.

Mientras [illegible] al despecho de los que confiaban haber puesto en guerra á Portugal y España al saber que todos sus trabajos habian sido infructuosos, y *El Correo Nacional* lanzó sobre el gabinete todos [illegible] sus furores, suponiendo que con el arreglo pacífico [illegible] nuevamente á Inglaterra esa colonia [illegible] que se [illegible] de los españoles.

[illegible] al señor Ferrer los títulos de [illegible] y se levantó los cargos que como ministro [illegible], pero sin decir nada en lo referente á Portugal, los cargos severos [illegible] sobre los que no supieron ni quisieron que se realizase en tiempo oportuno el tratado, porque acaso tenian intereses que ganar en ello.

La [illegible] por una parte, el espíritu de partido por otra, con[illegible] [illegible] durante toda la serie de las negociaciones, [illegible] la responsabilidad sobre el ministerio que [illegible], porque habia llegado en el momento del desenlace preparado por ellos.

(Sic)

Las juntas electorales habían preparado la opinion, pero los ciudadanos comenzaron, y fuese á ciegas, fuese [illegible] cimiento de que los contrarios de su [illegible] han disputar la victoria, la verdad [illegible] los ciudadanos con aquel [illegible] hecho el sacrificio de [illegible] campaña [illegible] ciente.

Apenas llegaron á mil los votantes que [illegible] en Madrid, y en muchas provincias pudo observarse el mismo fenómeno. ¡Buena leccion para los que desconocen los verdaderos deseos y necesidades del pueblo! Ellos no comprenden que aquel desconocido que nada expone en las revueltas, expone una vida. Tiene mucho que perder, la subsistencia de sus hijos, el pan de su familia.

La revolucion viene de ordinario á producir una crisis. Es [illegible] bien cosa: los capitales se ocultan, el consumidor [illegible] productos: la crisis, pues, viene [illegible] aquel que nada tiene que perder, pero que en cada [illegible] horas que pasa en la inaccion da un paso hácia la miseria, y brota el hambre en su hogar, la desesperacion en su familia.

Forzoso es que haya [illegible] para que [illegible] el fusil que ha de servir para defender al [illegible]

CAPITULO LXXII.

SUMARIO.

Anomala situacion del reino, como de la falta de lógica de la Regencia provisional, que hace [illegible] — Apertura de las cortes de 1841 — Cómo quedó [illegible] de las [illegible] del mundo.

I.

Anomala era la situacion del reino extraña, sin duda, la posicion de la Regencia á causa del decreto en que habia fijado la reunion de las cortes.

[illegible] de la [illegible] y de la ignorancia, endeble engendro de [illegible] que se habian chocado, aun cuando [illegible] era por lo mismo negacion de [illegible], difícil allí donde podia haberse [illegible] con su propio derecho, solo afectando el [illegible] de derecho del pueblo que habia alzado su estandarte victorioso [illegible] la tiranía, levantando su voluntad omnipotente sobre los volubles caprichos de la oligárquica fraccion que lo oprimia.

Porque los sucesos se complican fácilmente, cuando falta la lógica; y la Regencia provisional, aceptando el poder de Cristina, venia á anatematizar y negar la revolucion que era, sin embargo, causa ocasional de su elevacion.

[illegible] al abogado [illegible], ni á sus compañeros pudo [illegible] dejaron de cumplir con su deber [illegible] la franqueza, la abnegacion y la [illegible] no procurar la reunion de una junta [illegible] resignando los poderes, que tenian de [illegible] Valencia, y así se hallaban ahora [illegible] en relacion con el pueblo, sin haberse [illegible] y surgian los peligros, y [illegible] en tela de juicio la [illegible] en España, como si dicho hubiese [illegible] la soberanía de los pueblos.

II

¿Debia el gobierno provisional aceptar las tradiciones de la monarquía que representaba, y como continuacion del gobierno anterior, como sucesor legítimo de la gobernadora, no ya cerrar aquel precedente [illegible] sino borrar por completo [illegible] los cinco meses transcurridos?

¿Debia [illegible] á la faz del país [illegible] su único origen legí- [illegible] presentarse ante la re- [illegible] consumado, y el [illegible] España, cuando la [illegible] española?

[illegible] bien su [illegible] Espartero, abrió las [illegible] de la Gobernacion [illegible] que decia así:

«[illegible] de S. M. la reina [illegible] arreglo al art. 32 de la [illegible] las cortes de la legislatura [illegible]

Este decreto [illegible] por el presidente de la Regencia y dirigido á don Joaquin María Ferrer vice-presidente del Consejo de ministros que se hallaba presente en el salon de sesiones del Congreso, y pronunció las acostumbradas palabras, declarando abiertas las cortes.

III.

La ansiedad pública se revelaba bien en la afluencia de gentes que acudia á enterarse de la marcha de los negocios públicos, y á oir los discursos, las opiniones de los delegados del pueblo, despues del cambio radical que acababa de verificarse.

¿Pero cuál no seria el asombro de los afortunados ciudadanos que lograron penetrar el primer dia en lo que se llamaba respetuosamente el Santuario de las leyes, al ver que la situacion era la misma, que en nada habia variado el aspecto del local, que continuaba la tribuna pública y las demás reducidas á las proporciones mezquinas que habian adoptado los que parecian temerosos de que su voz fuese escuchada, de que la mirada escudriñadora del pueblo penetrase en sus actos é intenciones?

Mucho debió comentarse el extraño fenómeno, el incalificable descuido de los que habian convocado al pueblo, cuando, apenas abierta la sesion del dia 20, [illegible] la hora [illegible], se vió obligado Mendizábal á reclamar [illegible] que se tomara [illegible] á la falta que se notaba, por ser un baldon el recuerdo ignominioso para el pueblo de Madrid, cuyo patriotismo nunca se ha desmentido, cuya prudencia y sensatez jamás se ha [illegible].

Algunos pudieron d[illegible] del reglamento [illegible] *timo Congreso*. [illegible] aplicaba bien lo anómalo de la situacion.

Excesivo era el atropellamiento de [illegible] atribuciones y acuerdos de un Congreso que habia sido [illegible] por la única autoridad legítima, por el pueblo, [illegible] su propuesta, limitándose Mendizábal á manifestar [illegible] por Madrid habia expuesto sus intenciones.

IV.

En el mismo dia 20 se reunió el senado nombrando sus secreta-

nos al señor don Juan José García Carrasco y á don Mariano Valero y Arteta, [illegible] nata del [illegible]

Las dificultades [illegible] y de los [illegible] momentos [illegible] estandes desaciertos [illegible] la determinacion de atenerse á la legalidad [illegible] las bayonetas que el pueblo habia necesitado [illegible] para hacer respetar la legítima, la poderosa [illegible]

Después de [illegible] asistencia á la sesion preparatoria, [illegible] que se pusiese llevar esta fórmula: después de haber [illegible] algunos minutos la asistencia para que se pudiese [illegible] nombramiento de los secretarios, el señor Carrasco [illegible] dado lectura á las notas en que constaban los nombres de los senadores nombrados, y de la eleccion que el gobierno habia hecho, convencido de que tenia que habérselas con gente escrupulosa y timorata, habló con desenfado y presentó con urgencia verbalmente una proposicion que ciñéndose al reglamento solo podia presentar por escrito; pero este señor que venia á protestar contra la legalidad de los nombramientos de senadores, no temia infringir ahora la ley que arreglaba las discusiones; como habia infringido algunos meses antes la ley fundamental del Estado, votando la de Ayuntamientos.

El presidente hizo callar al señor Carrasco y terminó por el momento el conflicto.

V.

En la sesion del siguiente dia, el mismo senador, de que hemos hablado, reprodujo su proposicion en forma de discurso contra el acta, y algunos señores senadores, con una audacia sin ejemplo y como si el pueblo no [illegible] nada, el señor Carrasco apoyándose en el título 8.° de la Constitucion quiso suponer que la Regencia provisional no tenia atribuciones, y [illegible] que es mas que no podia tomar ni aun el título de Regencia porque no estaba nombrada en cortes. Apoyó su opinion en las palabras que al hacer dimision el ministro de Hacienda Gamboa habia estampado, y eran: «*En cuanto me sea permitido hacerla constitucionalmente.*» Y como se habia provisto la vacante, el señor Carrasco deducia que alguna duda habia debido

ocurrir acerca de la legalidad del nombramiento. El señor Carrasco manifestó además, que las cortes eran irresolutas hasta haber votado la Regencia, que ejercería entonces bajo la autoridad y prerogativas que la Constitucion [illegible]

Aquel discurso violento en el fondo, aunque en las formas razonador y templado, venia á ser la fórmula concreta de los enemigos de la revolucion, de los conspiradores contra la libertad, la declarada que de hecho no [illegible] regente doña María Cristina, [illegible] recho no concedia que [illegible] der que recibió de la última [illegible] rey, de las leyes fundamentales y [illegible] las cortes constituyentes en 1837; [illegible] sobre el cumplimiento del art. 13 de la Constitucion [illegible] los senadores antes [illegible] mento con argumentos á la [illegible] señor Carrasco [illegible] discípulos.

VI.

Don Manuel Cortina fué el encargado de contestar al hábil y osado orador del moderantismo.

Con reticencias no menos hábiles, con argumentos bastante oscuros quiso eludir el ministro de la Gobernacion las graves cuestiones que el señor Carrasco había [illegible] la de los que por conciliar lo que es [illegible] se ven obligados á caer en contradicciones de [illegible] vergonzosas, cuando pudieran por medio de la [illegible] salados triunfos, apoyándose en la razon y en la justicia.

No entró por cierto el ministro de la Gobernacion en el terreno de la lógica, ni apoyó sus opiniones en el verdadero y sólido fundamento de la voluntad del pueblo; y por eso tuvo de limitarse á buscar en las conveniencias, en la necesidad, la absolucion de las terminantes infracciones del código fundamental. Triste para los miembros de la Regencia, pero [illegible] y bochornoso, [illegible] fundamento aun para los amantes del pueblo que [illegible] la [illegible] enseña de la libertad y los fueros de la justicia.

En la sesion del 25, el infatigable senador Carrasco hizo otro nuevo discurso en el que pretendia demostrar que las persecuciones

de las Juntas, la situacion del pais y otras circunstancias eran motivos suficientes para probar la terrible coaccion bajo cuyo influjo se habian hecho las últimas elecciones, alejando á un partido de las urnas, cuando ese partido tenia mayoría en el pais.

Siempre era el mismo propósito, siempre era la idea dominante del senador separar la causa de la revolucion, de la causa del gabinete, poner á la Regencia provisional en contradiccion manifiesta con las decisiones de las Juntas, deduciendo todavía que la Regencia, gobierno constituido, era mas criminal que las Juntas populares de cuyas decisiones se ocupaba con el mayor desprecio, halagando en algunos casos al ministro con esas frases estudiadas que recuerdan involuntariamente las caricias del gato.

Aquel fuego hábil, aquella táctica iban á un propósito. El gobierno quedaba moralmente derrotado, se desconceptuaba ante sus correligionarios y se desprestigiaba por completo, sin dejar de adquirirse la odiosidad y el encono de sus enemigos políticos.

CAPÍTULO LXXIII.

SUMARIO

Como se fue complicando la situacion.—Apuros del ministerio-regencia para salir airoso en su difícil posicion.—Escaramuzas y astucia de los reaccionarios en sus ataques al gobierno.—Fin del año de los Diez mil.

I.

La situacion se habia complicado, porque el ministerio vaciló al aceptar su cargo; porque se mostró inconsecuente y olvidó el verdadero orígen de su poder. Así que, como en el senado, en el congreso tambien, la fraccion reaccionaria se presentaba hostil y buscaba tretas para ridiculizar y poner en apuro á los desgraciados co-regentes que no acertaban, ni se daban barro á mano para rechazar los cargos que se les dirigian. Con ocasion del nombramiento de diputado que habia obtenido el señor Gamboa ex-ministro de Hacienda, los realistas que eran entonces muy constitucionales y escrupulosos guardadores de las prácticas parlamentarias vinieron á provocar una discusion respecto al acta, y hubo necesidad tambien de acudir á las sutilezas y á los distingos.

Entonces se habló y divagó mucho para saber si los miembros de aquel gobierno debian llamarse ministros co-regentes, ó co-regentes ministros. Si el ser provisionales quitaba ó no fuerza á la argumentacion de los que citaban artículos de la Constitucion referentes

á que los cuerpos colegisladores no podian deliberar en presencia del rey; si debia haberse llamado con mas propiedad gobierno ó Regencia provisional, y otras y otras lindezas que dieron lugar á una votacion en que 26 votos dejaron entrada franca al ex-ministro y ex-regente, mientras hubo 18 que encontraron incompatibles ambos cargos.

II.

En la sesion del 24, siguiente á la en que se negaba por algunos al señor Gamboa aptitud para ser diputado, se hizo la misma objecion al señor Cortina electo por Sevilla, con la diferencia importante de que este último continuaba siendo ministro co-regente. Los diputados Gonzalez Brabo y García Uzal pidieron que se aplazara el debate hasta la constitucion del congreso, provocando una larguísima discusion en la que tomaron parte los señores Iñigo, Ferro Montaos, Mendez Vigo, los autores de la proposicion, Ayllon, Sancho, Posada Herrera, Pita Pizarro, San Miguel, Ortiz de Velasco, Pascual el ministro de Gracia y Justicia y otros muchos, con lo cual tomó grandes proporciones, hasta que se desechó la proposicion por 78 votos contra 25; acordándose inmediatamente á propuesta de la mesa, que se admitia como diputado á don Manuel Cortina.

Mas la cuestion habia sido tan precipitada, que este último hecho levantó reclamaciones, consiguiendo Alvarez Miranda, republicano y redactor del *Huracan*, hacer confesar á Olózaga que se habia cometido una equivocacion y que era preciso enmendarla, puesto que sin debate y muy á la ligera fué admitido el señor Cortina; habiendo quien tuviera pedida la palabra sobre el asunto principal que no se habia puesto á discusion.

El señor Sagasti usó de la palabra para defender la entrada, mientras que Alvarez Miranda, don Francisco Gonzalez y algun otro combatieron sin resultado la admision.

III.

Estas discusiones inútiles y embarazosas, que no resolvian nada

en el terreno de los principios, y que á lo sumo probaban que no se tenian en mucho, no significaban otra cosa que los preliminares para una campaña ruda, en la cual iban á herirse muchas susceptibilidades, gastándose muchas reputaciones.

Hemos querido condensar así los primeros trabajos del congreso y del senado para que se vea la situacion política, que no presentaba buen aspecto y se enmarañaba mas y mas por causa de la falta primordial que ya hemos indicado.

El 28 de marzo se constituyó por fin el congreso, obteniendo 118 votos para presidente don Agustin Argüelles; 114, 102, 99 y 96 respectivamente para vice-presidentes, los señores Acuña, San Miguel, don Joaquin María Lopez y don Fermin Caballero.

El congreso estaba compuesto, como se ve por el resultado, de hombres pertenecientes al partido exaltado, y en la alta cámara, si no dominaba por completo la reaccion, porque las elecciones habian variado la faz de aquella mayoría, que pudo, siendo mas enérgica, impedir la constitucion de las sesiones, habia con todo un gran elemento de perturbacion que confirmaba otra vez mas la necesidad imperiosa de echar abajo aquella rueda inútil en la máquina gubernamental.

Congreso y Senado y Regencia provisional formaban á la sazon para los moderados un conjunto despreciable de hombres del pueblo que usurpaban las prerogativas de las clases privilegiadas, hombres descreidos, enemigos de la religion, completas nulidades, cuya tiranía era mas insoportable, decian, que la del tirano mas violento cuando hubiera nacido de régia estirpe.

IV

Todos los documentos y decretos importantes expedidos durante el interregno parlamentario fueron, como es consiguiente, presentados á las cortes, y al leerse el de renuncia de Cristina, un diputado, el señor Collantes, manifestó deseos de saber si la nacion continuaba pagando á aquella señora lo que le habian señalado las cortes, recibiendo por respuesta del ministro interino de Hacienda, que no sabia nada respecto al particular, y en la misma sesion se presentó una proposicion que firmaban muchos diputados, y decia así:

«Pedimos al congreso se sirva acordar que se dirija al gobierno

una comunicacion á fin de que remita con la brevedad posible los presupuestos del corriente año, manifestándosele que bien penetrado el congreso de la imperiosa necesidad que los pueblos tienen de que se hagan muchas economías y de que se organice con prontitud un gobierno barato si ha de aliviarse la desgraciada suerte que hasta ahora les ha cabido, antepondrá su exámen y escrupulosa correccion á todo otro proyecto de ley que á su deliberacion se someta.»

El diputado Muñoz Bueno, contra quien habian presentado algunas protestas negándole aptitud legal como acreedor á la Hacienda y procesado en diversas ocasiones, fué el que apoyó esa proposicion, y entre otras razones decia: «Siete años hace que se abrió el santuario de las leyes por una reina que mal aconsejada y confiada en simpatías extranjeras quiso sofocar la revolucion á quien debia su engrandecimiento y su poder, y el pueblo no ha encontrado las ventajas que pomposamente se le ofrecian; resultado funesto, porque funesto será el dia en que los pueblos se acaben de convencer de que están condenados para siempre á vivir en la miseria y en la indigencia.»

Las tribunas aplaudieron estrepitosamente, y la presidencia manifestó que estaba dispuesta á hacer guardar la compostura debida; y el señor Muñoz Bueno prosiguió su discurso bosquejando con colores sombríos, pero exactos, la suerte del infeliz jornalero, y las dilapidaciones y despilfarro del Tesoro, las fortunas improvisadas por medio de la rapiña y todos los vicios de que adolecia la sociedad; manifestando cuánto era necesario y urgente entrar en la via de las reformas y de las economías.

V.

Y los senadores, que usaban el derecho que se les reconocia y aseguraba, el derecho al perjurio, el derecho de infringir la ley fundamental, proseguian presentándose *como héroes y como dignos*, y el conde de Puñonrostro, comentando el manifiesto de la Regencia, cuyas frases creia calumniosas, renunciaba su cargo, en tanto que el marqués de Valladares pedia que se retractase la injuria, y que si no, él no asistiria á las sesiones.

Acerca de la comunicacion de este último señor, resolvió el senado que pasase á una comision, y despues de un debate en que los

senadores Carrasco y Someruelos confundieron al ministerio, y eso que no usaron el verdadero argumento, el argumento irrefutable, el argumento sólido.

Ellos podian decir al gobierno:

«Habeis llamado *mayorías fictícias artificiosamente combinadas* á las de los cuerpos colegisladores: negábais, pues, nuestra legalidad, nuestra legitimidad. Aquí estamos ilegalmente.»

Podian haber añadido:

«Habeis acusado á esas mayorías como *infractoras* de la ley fundamental, y como haciendo esto renunciaban á la inviolabilidad que radica en ese mismo código que destruian. Vuestro deber era perseguir á los facciosos que, titulándose representantes del pueblo, servian á los *enemigos de sus derechos*, procurando esclavizarle. Este delito es tan grave que no pedisteis amnistía, y sin embargo, habeis mantenido en este puesto á los senadores que votaron esas leyes.»

La calumnia, ó la falta de sentido comun, casi la convierten en el crimen de traicion de que eran acusados los senadores, hé aquí los cuernos del dilema en que se metiéron cuando la legislaron provisional.

Hábilmente lo demostraron los senadores, á pesar de que el ministro de la Gobernacion dijo con el mayor aplomo: «Ya que estoy en pié diré, que los señores senadores que individualizan la cuestion aplazada, llevarán un grande chasco... Lo que sí he ofrecido y lo cumpliré, es justificar cuanto el gobierno ha dicho en su manifiesto; y no se podrá acusar al gobierno de imprudente por las revelaciones que haga: provocado ha sido, y su decoro exige que conteste cumplidamente.»

El señor Cortina revelaba su *inocencia y su candidez*, queriendo demostrar que sus adversarios habian conculcado las leyes: cuando los tenia enfrente como auxiliares para concepcion de otras nuevas.

VI.

El señor Heros, que era tambien de los cándidos, queriendo conciliar, hablaba de la mayoría y de la minoría para demostrar que los senadores no podian agraviarse particularmente, toda vez que era un ser colectivo á quien se dirigia el gobierno en su manifiesto.

y por este temor se metió en un *galimatias* inexplicable. Con tales revolucionarios ya se puede comprender lo que parece fenomenal en la política española.

Los moderados mas prácticos respondieron á las suaves insinuaciones del secretario Heros y á las amenazadoras reticencias del ministro, con otra nueva protesta colectiva de senadores que asistian á las sesiones, y rechazaban como injuriosas las calificaciones del manifiesto.

Y lo gracioso es, que al volver por su honra esos senadores, al pretender justificarse lavándose de la mancha de traidores á la ley, venian á dar testimonio y fuerza á los futuros actos del cuerpo á que pertenecian.

La situacion, pues, era complicada. Unos y otros se embrollaban y se temian respectivamente.

Los moderados se jactaron entonces de que habiendo sido mayoría en los primeros momentos, no habian querido presentar esa protesta hasta que se hubiesen admitido muchos de los senadores reglamentariamente nombrados. Les costaba poco ser generosos cuando sus contrarios habian sido desplumados, y quedaron sin defensa por haber hecho renuncia de todos los medios naturales que podian proporcionarles la victoria.

VII.

El 12 de abril se aprobó que pasara á las secciones la siguiente proposicion, presentada por los senadores Campuzano y Chacon:

«Propongo al senado que se nombre una comision, y que por medio de un mensaje se invite al congreso á nombrar otra, á fin de que juntas deliberen y cada una indique á su respectivo cuerpo los trámites reglamentarios que hayan convenido, para dar cumplimiento al art. 57 de la Constitucion en el momento que el gobierno disponga la reunion de los dos cuerpos colegisladores, conforme al artículo 2.° de la ley de 19 de julio de 1837.»

Quedaba como en suspenso la dificultad provocada por los senadores de la antigua mayoría, á quienes convenia mantener abierta la brecha para poder entrar de continuo sin hacer caso de la legalidad existente que no reconocian.

En el siguiente dia se dió lectura de diferentes documentos, cinco

de ellos referentes á la tutoría que doña Francisca habia reclamado, y con ese motivo el senador Carrasco, siempre infatigable, reclamó la tutoría por Cristina, y el ministro de la Gobernacion hizo una reseña de lo ocurrido en este incidente con las consultas del Supremo Tribunal.

En el otro cuerpo colegislador, don Pedro Mendez Vigo presentó en una de las sesiones una proposicion respecto á la falta de discurso de la corona.

El presidente queria evitar discusiones ó aplazar por lo menos la cuestion, y preguntó al diputado si proponia ó interpelaba al gobierno.

El senador, sin explicar su intencion respecto á la forma, iba derecho al objeto, y preguntaba:

«¿Qué seria hoy de los que nos encontramos aquí reunidos si el patriotismo de los españoles no se hubiera opuesto á los males que se premeditaban?»

El diputado Mendez Vigo habia interpelado con ocasion del viaje de las reinas, anunciando ya entonces en la legislatura anterior que los viajes de los reyes en España habian sido siempre fatalísimos á la causa pública, y pretendia ahora que el gobierno explicara todos los sucesos desde la salida de Cristina, ya que faltaba el discurso de la corona.

Consideraba Mendez Vigo los hechos de 1.° de setiembre como una victoria cuyos desvelos habian recogido algunos de los vencedores, pero aconsejaba que no se durmiesen sobre los laureles, porque los enemigos nunca habian sido tan audaces y tan activos, y siguiendo indolentes vendria á ser en los partidarios de la causa popular, no ya indolencia, sino bajeza semejante conducta.

CAPITULO LXXIV

SUMARIO.

Siguen los trabajos escritos de las Cortes de 1841, por las contemporizaciones y vacilaciones de los progresistas.

I.

En los gobiernos representativos organizados en la forma de monarquía constitucional, nótanse infinitas ficciones, y los partidos todos tienen una regla de conducta para la oposicion y otra cuando se hallan en el poder. Pero el partido progresista ha hecho mas; ha sabido tener esas dos formas de conducta en el poder y en la oposicion.

Partidario celoso de la libertad, la ha proclamado con valentía, rasgando sin embargo los derechos que se habian de practicar.

Decidido siempre por las economías, ha soltado el presupuesto con la misma *candidez* que mostraba, platónicamente para amar la libertad.

Y es que en el seno del partido progresista ha existido siempre la verdadera levadura, el gérmen del principio republicano.

Y en aquella época, en 1841, el congreso, que podia decirse formado casi en su totalidad por los elementos progresistas, podian

notarse diversas fracciones con caractéres que, á medida que vayan dibujándose, procuraremos analizar.

En una de las sesiones se presentaron dos proyectos de ley relativos, el uno á evitar que los capitanes generales y otras autoridades pudieran ejercer influencia en provecho propio en la cuestion electoral.

Por la otra se disponia que los senadores y diputados no disfrutarian el sueldo correspondiente á su empleo mientras estuviesen separados de sus destinos.

Esta última proposicion merecio ser aceptada con tal empeño, que pidió alguno de los diputados que constase habia sido aprobada por unanimidad.

El señor Posada Herrera, á quien conocemos perfectamente en lo sucesivo, dijo estas palabras: «Yo no me he levantado, y por consecuencia no puedo ser por unanimidad.»

En esa misma sesion se propuso por muchos señores diputados un voto de gracias al ejército, armada, francos, y milicia provincial y nacional por sus heróicos esfuerzos en la pacificacion del pais y en la salvacion de la libertad durante la guerra, y en el pronunciamiento de setiembre.

Esta proposicion, que bajo cierto punto de vista era eminentemente revolucionaria, aunque muy peligrosa, no pasó á las secciones, y resultó aprobada por los 130 diputados presentes.

II.

Sanchez Silva manifestó deseos de saber algo acerca del casamiento de Cristina, porque la Constitucion prevenia en el art. 6.º que solo permaneciendo viudos pueden ser tutores los padres.

El señor Cortina manifestó que el gobierno nada sabia oficialmente respecto del primer punto, y que la cuestion de tutoría se habia dejado intacta por creerla exclusivamente de la competencia de las cortes, á las cuales pasarian todos los antecedentes.

Con tal ocasion metió en el debate Mendez Vigo, preguntando si mandaba todavía en España la ex-regente, puesto que daba empleos y se le hacian propuestas respecto á los del real patrimonio, y despues de algunas preguntas de don Antonio Collantes, el ministro de la Gobernacion manifestó que la Regencia no consentiria que nadie sino ella ejerciese acto alguno de gobierno.

Collantes, don Antonio, pronunció entonces esta frase: «No se me ha contestado categóricamente, si desde dentro ó fuera de España se están haciendo nombramientos.»

En la sesion del 6 de abril se puso á discusion el siguiente dictámen:

«La comision nombrada para examinar el expediente relativo á la renuncia de la Regencia del reino hecha por S. M. la reina madre doña María Cristina de Borbon en la ciudad de Valencia el dia 12 de octubre de 1840, así como el documento autógrafo de la renuncia, y hallando este documento auténtico y legal, es de dictámen que se esté en el caso prevenido por el art. 57 de la Constitucion de la monarquía.»

Collantes, don Antonio, se opuso al dictámen entablando una cuestion previa por suponer que era necesaria la reunion de los cuerpos colegisladores para decidir, toda vez que podria si no, resultar antagonismo.

Alvarez Miranda, fundándose en que los artículos 28 y 57 prevenian que las cortes se reunirian extraordinariamente cuando la corona estuviese vacante, concediendo una regencia de unas tres ó cuatro personas, se oponia declarando incompetentes á las cortes por carecer de los poderes que se indican.

El dictámen se aprobó por 139 votos contra 4.

El señor Alvarez don Gregorio, como Alvarez Miranda, interpelaron entonces al gobierno, el uno porque no disponia inmediatamente la reunion de los cuerpos colegisladores para el nombramiento de la Regencia, el otro porque habia retrasado la reunion de las cortes, faltando al art. 26 de la Constitucion.

El señor Mendez Vigo interpeló tambien, y Gonzalez Bravo y Posada presentaron la siguiente proposicion: «Pedimos al congreso se proceda á nombrar una comision la cual prepare y presente su dictámen acerca de los trámites que deben observarse en el art. 57 de la Constitucion, para cuando conste oficialmente que el senado haya tenido por válida la renuncia que hizo de la regencia doña María Cristina.»

III.

Todas estas cuestiones que se provocaban bajo tan distintas for-

mas, entrañaban la necesidad de poner término á una situacion transitoria para poder volver á la vida normal: ya que abortada la revolucion era urgente organizar el pais y fijar las leyes secundarias que faltaban en todas las materias.

Al apoyar la proposicion que acabo de citar, se expresaba Gonzalez Bravo en estos términos:

«Señores: cuando las cortes se reunieron, todo el mundo creia que al dia siguiente se iba á resolver la cuestion de Regencia; pero una fatalidad, acontecimientos que cada señor diputado sabe, que fuera de este recinto se han cometido de diferentes maneras, han venido á hacer que la cuestion se dilate tanto, y de cualquier consideracion sean estos acontecimientos, podria cada diputado contestarlo poniendo la mano en su conciencia. La prensa de diferentes colores se ha aprovechado de esta tardanza: la prensa se ha ocupado en definir esta tardanza de las cortes para desacreditarlas; esa prensa se ha apoderado de nuestras dilaciones con el objeto de desvirtuar nuestro valor, nuestra entereza, y desacreditar tambien las intenciones de un alto personaje. Esto es de la mayor gravedad y trascendencia. El gobierno ha dicho por boca de uno de los miembros del gabinete, que inmediatamente que en el senado se haya resuelto sobre la validez de la renuncia de S. M., usará de la iniciativa que le está concedida por las leyes; yo pregunto: ¿tenemos los diputados aquí reunidos menos iniciativa que el gobierno de Su Majestad? ¿Debemos aguardar á que el gobierno nos marque el camino, cuando mas bien parece que á las cortes les está concedida la iniciativa en este particular segun la letra de la ley?

»Yo creo que está dentro del límite de nuestras facultades, porque no es contra los usos parlamentarios que se nombre una comision que tenga preparado un dictámen para cuando legalmente pueda presentarse; no es contra el parlamento que esto se haga así antes por el contrario, es en provecho de la vida parlamentaria, porque demuestra que la vida parlamentaria que sirve para detener, digámoslo así, la resolucion de las cuestiones, otras veces en esta se dirige á activarlas, sin perjuicio de lo que las leyes exigen.

. . . . . .

»Yo recomiendo mucho á la consideracion del congreso las reflexiones que de aquí se deducen. El congreso de diputados de 1841, ¿aguardará á que el gobierno, á que la Regencia, Ministerio ó Mi-

nisterio-Regencia, dentro del cual hay personas que casi claramente aspiran al cargo de regentes, *que casi claramente aspiran, lo repito, al cargo de regentes*, use de la iniciativa en este asunto? ¿Dejará el congreso de diputados, el cual tiene un interés mas puro y es mas representante del país, mas grande, mas elevado que la Regencia, y que esa persona que está dentro de ella, que el gobierno plantee esta cuestion?

. . . . . .

»Escrito está en la prensa periódica, que las diferentes fracciones, bandos, partidos, ó como quieran llamarse, en que está dividido el congreso y senado respecto á la cuestion de Regencia, preparándose á la lid se respetan y se temen, y que se han adoptado dilaciones (así se ha dicho) para preparar sus fuerzas y entrar en batallar y como por desgracia entre los señalados contendientes hay personas que por su influjo físico y por su influjo moral justamente adquirido tienen gran poderío en estas cuestiones, se da lugar á que se crea que los que no tenemos ese influjo físico parezca como que [illegible] como diputado de la nacion, que no tengo [illegible] en [illegible] aquí que estoy en el lugar di[illegible] que es tiempo de que nos ocupemos de esta cuestion.»

El señor Martínez usó entonces de la palabra para rectificar ciertas suposiciones de Gonzalez Bravo, y se tomó en consideracion la propuesta.

IV

Llegó su turno por fin en el Senado á la cuestion de las proposiciones presentadas por los miembros quejosos de la antigua mayoría, que reclamaban contra las palabras del manifiesto de la Regencia, y el señor La Hera fué el primero que entró en el debate rechazando las acusaciones dirigidas á aquellas cortes por las infracciones de constitucion.

«¿Cómo ha dejado el gobierno—exclamaba el senador—en manos de los mismos senadores, á quienes insulta, el poder admitir ó no á la mayoría actual?»

Este cargo revelaba lo que dejamos expuesto. El gobierno nacido de la revolucion habia transigido, habia abdicado, y se hallaba á los pies de la mayoría reaccionaria.

Perdidos en las cábalas de personalidades; resueltos á pactar con los conservadores, antes que á proclamar los derechos que pedia el pueblo; que acababa de conquistar la libertad con las armas, los hombres del pronunciamiento simbolizaban una situacion determinada pero no definida.

Quedaba el pueblo indefenso y desarmado; ante él sus opresores, aprovechando su ponderacion y la crisa política en que los falsos progresistas se colocaban, se disponian á conspirar como siempre con el *exequatur* de sus opresores.

Heros fué encargado de proclamar [illegible] á los senadores de Cristina, y tanto él como el ministro de la Gobernacion se hundieron á leer con cierto lúgubre tono las comunicaciones de los gobernadores y las circulares de los gobiernos, escándalo inaudito, que con la mayor frescura presentaban y sancionaban los senadores, que habia tolerado el gobierno, y dejaba impune el pais cuando habia sido considerado bastante para cambiar la Regencia y arrojar del trono á Cristina.

Hubo momentos solemnes en que se renunciaba por todos la publicidad, y otros en que se dejaba [illegible] desatendiendo el senado [illegible] ¿No [illegible] hechos en las elecciones? ¿No ha hecho la suma el ministro?

El ministro de la Gobernacion replicaba: A unos diez mil duros.

¡Befa! ¡escarnio! ¡profanacion y sarcasmo sangriento, que era la mas explícita condenacion del sistema parlamentario!

V

El senador Heros decia con mucha prosopopeya: Ya lo tengo dicho en anteriores legislaturas: *El senado morirá de suicidio.*

Y luego, como excusa á lo tremendo de la acusacion, como lenitivo á la dureza del lenguaje, con sobrada razon usado en el documento del gobierno, añadia: «¿No se nos ha dicho desde ese banco que la minoría de aquí estaba en contacto con la de las plazuelas?»

Cortina se expresaba atenuando el lenguaje, comparándole con el de otros documentos y haciendo con sumo gracejo descripciones graciosas y relacion de hechos, mas que criminales pícarescos, propios de cubileteros y saltimbanquis, mas que de hombres formales, para quienes la política pudiera ser un objeto de respeto y venera-

...ros, ya que representa la fórmula del gobierno de los pueblos y puede servir de barómetro para calcular los grados de civilizacion á que han llegado.

En tercera fila y mas desprecupados los que debian hallarse en el banquillo de los acusados, levantaba con orgullo la cabeza, se presentaba con desembarazo desafiándolo todo, y podia decir el senador Cárlos:

«Yo confieso que me veo ahora en una especie de *qué sé yo*, porque cualquiera al oir el otro dia al señor ministro, se podria figurar que habia una nueva representacion de *persas*: una expresion soltada en publico en una sesion solemne, diciendo: *que habia motivo para decir eso y mas que eso*, significaba sin duda que éramos *epersados*.»

Y luego hacia estadística y repuscaba las acusaciones del ministro y mofaba y convencia al mundo de que aquello era un juego, de que aquello no era formal, de que los juegos de compadres se hacen en todos partes, y que el partido sensato ha de perdér, mientras se le impida á hacer por sí propio la justicia.

«¿Ha sido acaso mi mision, señores diputados que han quebrantado la ley? acusadme.»

«No es esa mi mision,»—decia el ministro progresista.

¿Puede comprenderse eso? El señor Cortina, jefe de un partido popular, representante del pueblo, miembro entonces del gobierno de la nacion española, venia á decir y á sostener que se habian quebrantado las leyes que se habia faltado la opinion, que los jefes políticos habian cometido delitos, y no se atrevia á acusarlos, que habian violado la constitucion, que habian perseguido á inocentes, que habian cometido los jefes políticos comprando votos y previniendo concesiones; el señor Cortina, que sostenia y firmaba un documento en el cual se hablaba de mayorías ficticias, ¿no tenia el valor de acusar á los criminales, á los perjuros, á los estafadores?

El señor Cortina era letrado de ley; el señor Cortina asistia á los clientes en los tribunales, el señor Cortina habrá pedido mas de una vez penas infamantes, penas corporales contra desgraciados que no tenian otro crimen que el hambre ó el amor á sus hijos, y cuando se trataba de autoridades, de jefes políticos, de agentes de la administracion ó de ministros, senadores y diputados, cuando el delito crecia, cuando la importancia de los delincuentes y su posicion hacia mas vergonzoso, mas indigno, mas infame y de consecuencias

muy trascendentales sus actos entonces el señor Cortina, que como hombre de partido tenia sagrados deberes, y como ministro y como diputado tenia prestados juramentos, que como hombre de ley no podia alegar ignorancia, decia con la mayor frescura que no podia acusar, que él jamás lo haria.

Así dio ocasion al senador Caneja para jactarse de ser cangrejo y sostener que podian votarse las disposiciones mas absurdas sin incurrir en ninguna clase de responsabilidad.

Todo esto revelaba una especie de pacto, cierta concordia ó conciliacion de interés, que en daño del pueblo, en menoscabo de la justicia y del derecho, y para mengua de la revolucion existia entre las fracciones que se denominaban monárquico-constitucional y del progreso legal.

La ley de Ayuntamientos votada por las cortes anteriores habia sido rechazada por la opicion; y la Regencia, al presentarse conteniendo un dictámen juzgando aquella ley, decia que la dejaba en suspenso para modificarla é introducir en ella algunas variaciones.

Siempre la hipocresía, siempre la vacilacion, siempre el deseo de contemporizar, venia á hacer caer el ridículo y el desprecio sobre aquellas disposiciones que á nadie contentaban ni satisfacian. Siempre inconsecuentes é ilógicos, como doctrinarios, los progresistas.

CAPÍTULO LXXV

SUMARIO

Continúan las discusiones [illegible] sobre su constitucion, y empieza [illegible] de [illegible].

I.

Hemos dejado *exprofeso* en silencio el período electoral, indicando [illegible] que [illegible] no se notaba aquel entusiasmo, aquella [illegible] despertado el sacudimiento [illegible].

Cuchaban los hombres del progreso entre sí, se dibujaban ya las fracciones que mas tarde debian abandonar la bandera segun las [illegible] y como indicamos, hubo provincias en que los candidatos fueron muchos.

En Vizcaya la diputacion foral consiguió un privilegio de la Regencia, y senadores y diputados salieron de allí á gusto del bando carlista.

En las demás provincias obtuvo el gobierno gran mayoría; pero aparecia en la cámara popular un grupo importante de progresistas independientes que buscaban un ideal mas acabado, y no podian sujetarse á las trabas de la Constitucion del 37, cuyos artículos, redactados con esa habilidad propia del que ya por entonces era co-

nocido como el mas hábil, pero el mas desgraciado de los progresistas.

Algunos republicanos habian luchado en los comicios, y con este carácter aparecian Alvarez Miranda, Mendez Vigo, don Pedro, y algunos otros.

II.

Habia venido, entre otros, como hemos visto, el señor Posada Herrera, diputado por Oviedo, de quien hizo el *Eco del Comercio* un gran elogio, porque en la primera vez que habló, hizo manifiesto excelentes doctrinas en una materia muy delicada, por referirse á personas, de una manera noble y decorosa, y añadia luego que con los ejercicios parlamentarios llegaria á ser uno de los que dieron honra á la tribuna española.

Grandes trabajos de zapa habia hecho el partido moderado, que preparaba en las discusiones todos sus recursos, suplicando con la ausencia al número, y llevando al seno de sus contrarios la profunda division que debian ocasionar los amaños y ambiciones que despertaba el nombramiento de la Regencia.

Así como habia sido fácil la caida de la Gobernadora porque no hallaba en la opinion apoyo, ya que por su conducta colocándose al frente de un partido se habia enajenado las simpatías de los progresistas, como antes, y por representar la monarquía constitucional, adquirió la enemistad de los partidarios de don Carlos, así era difícil sustituir aquella Regencia, porque no abundaban ciertamente las notabilidades en el partido popular.

Se habia malgastado tambien mucho tiempo, iban despertándose ambiciones, y el partido revolucionario, los hombres de accion, enérgicos, los que buscaban soluciones radicales, únicas posibles en circunstancias dadas, habian sido desatendidos, y veian con disgusto que se preparaba una nueva crisis, porque el aborto de aquella revolucion traeria forzosamente la necesidad de la restauracion, la caida del edificio constitucional para dar paso á los hombres del moderantismo.

III.

Muchos proyectos de ley se presentaban por parte de los diputados que buscaban ganar el tiempo perdido por el gobierno cuando habia retrasado la reunion de las cortes. Entre otros, y como notable, recordaremos uno por el que se abolian los arbitrios que en varias provincias con destino al teatro de Oriente venian exigiéndose, facultándose á las diputaciones provinciales para que los aplicasen á la construccion y composicion de caminos.

Los señores Llanico, Muñoz Bueno, y Calero de Cáceres, presentaron una proposicion de ley con objeto de hacer efectiva la responsabilidad ministerial, de que el artículo 44 de la Constitucion hablaba. Tambien los señores Prim, Ameller, Galvez Cañero, Pastor y otros propusieron una organizacion del tribunal de cuentas que imposibilitara los abusos que se cometian. «Deseosos, decian, de que los que con escándalo de la nacion se enriquecieron privándola de sus haberes, restituyan lo mas pronto como ejemplarmente se sometan á la deliberacion del congreso.» Y en el articulado decian que debian considerarse los individuos del tribunal como responsables de sus actos é inamovibles, concluyendo oportunamente sus trabajos para presentarlos en las legislaturas de cada año, y sin dilacion en la presente, de las cuentas del 34 al 39.

Mendizábal y otros tambien se dedicaron á presentar una ley acerca del culto y clero, reconociendo que la que regia aprobada por el último congreso distaba mucho de llenar las condiciones necesarias.

Mendizábal, como hemos dicho en su tiempo oportuno, habia hecho por la revolucion no todo lo que podia hacerse, ni en la forma que debia, pero sí lo único estable, lo único digno de mencionar, porque salia de los caminos trillados y buscaba recursos y elementos allí donde era posible encontrarlos (O).

Otra proposicion importante era la presentada por algunos diputados, referente á velar sobre la inversion de los fondos del Estado, y con objeto de poner en claro las operaciones del gobierno y de otras varias personas que manejaron fondos públicos, se reclamaba la presentacion de varios expedientes.

IV

En el 13 de abril se presentó tambien otra proposicion que decia así: «Habiendo declarado ambos cuerpos colegisladores que se está ya en el caso del art. 57 de la Constitucion, interpretando el párrafo lo 2.° de la ley de 19 de junio de 37, que el rey ó quien ejerza su autoridad señalará el dia, la hora y el lugar en que se ha de verificar la reunion de los cuerpos colegisladores que se reunirán bajo la de la Regencia, y habiendo ofrecido el gobierno por medio de su iniciativa no bien se declarase la vacante por el senado, proponemos al congreso que dirija una comunicacion al gobierno porque este desde luego cumpla con lo que en el citado artículo se ordena.»

El señor Otero, uno de los firmantes, apoyó esa proposicion, fundándose en que era urgente salir del estado de interinidad.

«La prensa, decia como todo el mundo, solo está analizando estas dilaciones bajo el color que quiere y hay quien las atribuye á vergonzosa cobardía. ¿De quién, señores? De los diputados de la nacion que han dado tantas pruebas de valor é independencia, de un congreso compuesto de hombres á quienes no arredran los peligros, como lo han demostrado.»

El señor Quinto se opuso á esa proposicion, porque aun no se sabia oficialmente la determinacion del senado y por las dificultades reglamentarias que debia encontrar, toda vez que se trataba de reunir á ambos cuerpos colegisladores, lo cual parecia en contradiccion con algunos de los artículos de la constitucion.

El diputado Collantes hizo algunos cargos al gobierno acusándole porque habia preparado mas tropiezos con sus vacilaciones. La objecion relativa á no saberse oficialmente lo que habia dispuesto el senado, parecia rizada, puesto que eran públicas las sesiones, y hallándose presentes algunos miembros del ministerio podia desde luego completarse con exactitud el juicio que los diputados hubiesen ya formado.

La contradiccion que se nota entre los reglamentos de los cuerpos colegisladores demuestra que es necesario que declaren juntos los dos cuerpos colegisladores, al juicio de este diputado, la ley de 19 de junio del 37 resolvia casi las dudas todas.

Además creia que siendo constituyentes para [illegible]

poder supuesto que la ley no hubiese previsto deliberando ambas cámaras reunidas en cuerpo.

V.

El ministro de Gracia y Justicia creyó prudente dar algunas explicaciones para disculpar su conducta. Expuso que no pretendia entrar en las mas íntimas atribuciones de los diversos poderes, y que al propio tiempo deseaba abreviar el estado de interinidad.

Añadió que por no haberse hallado constituido el congreso en el momento oportuno, ocurrieron consideraciones diferentes sucesos, y se convocó por fin á los dos cuerpos colegisladores para hacer ante ellos la presentacion del documento de renuncia.

El señor Luxen hizo algunas reflexiones manifestando que puesto que era necesario que se reuniesen ciertas condiciones, indispensables para las [illegible] de la ley á de sucesos graves, y no habiendo [illegible] que fuese la ausencia tan indispensable aguardar á la constitucion de ambos cuerpos respectivamente.

VI.

[illegible] de la [illegible] que Gonzalez Bravo hacia [illegible] en esta sesion, respecto al reglamento y comision mixta para tratar de todo lo referente á la Regencia entre ambos cuerpos colegisladores. Y la comision que debia informar sobre esa propuesta presentó un dictámen declarando que no podia admitirse.

El señor Muñoz Luzon sostuvo la propuesta de nombrar la comision mixta para que decidiese lo que debia de hacerse.

El señor San Miguel supuso que aceptando la proposicion se hacian cargos al ministerio, y que se hallaba convencido que el gobierno tenia gran interés como los diputados, en resolver la cuestion de la Regencia pronto y con acierto.

Con ocasion de estas palabras el señor Madoz creyó que era elevar las cosas á un terreno escabroso.

Todo lo que se habia hablado, los distintos y encontrados pare-

ceres venian á comprobar segun el diputado catalan, que era preciso acudir al medio indicado en la propuesta; reunir una comision de ambos cuerpos que decidieran.

«¿Pues qué, señores, decia el señor Madoz, no se sabe que en el congreso y en el senado hay distintas opiniones respecto al número de los regentes? ¿Qué sucederia en el caso de que habla el señor Quinto si la minoría del congreso votara por tres y la del senado por uno?

»El gobierno debe tambien convocar en el acto los cuerpos colegisladores; para convocarlos se ha presentado esta proposicion, que no considero como un voto de censura porque seria cobardía y poca generosidad, si á un ministerio que se confiesa agonizante se tratara de hostilizarle con mano poderosa. Si muere, ¿á qué matarle? Vale mas tributarle todos los honores debidos á la amistad.»

Gonzalez Bravo hubo de pedir la palabra para retirar su proposicion por no crear embarazos; pero como se habia dado sobre ella dictámen no pudo lograr su objeto, y el señor Olózaga vino al debate con esa prudencia y ese tacto que dan á sus discursos el carácter de hábiles y profundos, á su conducta la celebridad funesta que todos conocen hoy ya.

CAPITULO LXXVI.

SUMARIO

Tortuosa marcha del gobierno nacido de la revolucion de setiembre y quiénes influyeron en ello.—Olózaga y Argüelles.—Debilidades é inconsecuencias.—Disgusto general producido por la subasta de los derechos de puertas.—Dimision del ministro de Hacienda.

I.

Los acontecimientos se precipitan y corren, y las distintas personalidades que en ellos toman parte no pueden á veces seguir con la velocidad necesaria, mientras que otros ajenos acaso á su desenvolvimiento se ven arrastrados por ellos y se agitan en vano para eludir su accion resistiendo al influjo que les domina.

La cuestion de regencia que debia dividir hondamente á los hombres del progreso, creando entre ellos rivalidades, era para la revolucion española un suceso de importancia, pues venia á provocar consecuencias radicales y á sentar precedentes útiles al pueblo español.

La revolucion, vencida como estaba, alejada de su camino por los que no comprenden esas explosiones del sentimiento general sino para explotarlas en propio provecho; la revolucion triunfaba con todo esto, y al derrocar de su pedestal á Cristina, al conmover la organizacion ya establecida, natural era que proclamase sus principios como lo hizo con valor y constancia *El Huracan* que señalaba

uno y otro dia los terribles errores de sus adversarios y las contingencias á que iba á dar ocasion la pusilanimidad de ciertas gentes sus transacciones vergonzosas.

II.

El militarismo, esa antigua plaga de la sociedad empujaba al general Espartero á constituirse en árbitro y mediador en señor del solio, haciendo que su [illegible] por [illegible] de la del guerrero pacificador.

No hareiamos responsable al conde de Luchana de lo que sucedió tras el pronunciamiento de setiembre; no queremos creer que hubiese mostrado anteriormente la ambicion de ser dispensador del poder, ni el que hubiese de suplantar á la regente.

Si tal plan existió no pudo nacer en Espartero á quien hemos visto constantemente hasta entonces sumiso á la ordenanza, y solo algun grupo de ambiciosos de los que [illegible] hacer [illegible] fingiéndose [illegible] cipios, pudieron [illegible] sus miras, de pedestal á su fortuna [illegible].

La verdad es que Espartero, hoy despues de [illegible] años de los sucesos á que nos referimos, no hallaria las acusaciones de dictador y tirano que se le prodigaban, ni los dicterios é insultos que como ambicioso bastardo se le dirigieron.

III.

Las revoluciones arrastran y sugujan. Espartero no fué el representante, no fué la personificacion del movimiento de setiembre; fué su verdadera víctima, como el pueblo á quien se intimidaba con las exigencias del duque de la Victoria. Por encima de ese grupo á que nos referimos, descollaba; otros personajes, siempre ocultos, perturbadores siempre, buscaban en aquel mar tormentoso la ola que los levantase, y hallaron un desengaño cruel, una decepcion.

Olózaga, que por circunstancias especiales habia logrado fascinar á muchos y tenia por entonces no pequeña influencia, pudo ser uno de los que mas responsabilidad contrajeron en la tortuosa marcha de aquellos sucesos.

Olózaga no ha sido jamás popular: ha desdeñado casi siempre los aplausos del vulgo; pero con la táctica maquiavélica, agente de su orgullo y de su vanidad satánica, con grandes recursos oratorios ha contribuido, hallando por fin su descrédito, á gastar las reputaciones de los que llamaba sus amigos; que en las batallas parlamentarias era ducho y arrastraba á las emboscadas y al peligro á los que le seguian, creyendo marchar á la victoria.

El grupo progresista habíase desmembrado como dejamos indicado, y se hallaba en un estado de completa descomposicion.

IV.

Don Agustin Argüelles, si no la fe y la entereza que no le abandonaron hasta la tumba, habia perdido la energía y la actividad, y por consiguiente la influencia, que, con tales caractéres, constituye al jefe de partido popular en situacion de dominar las circunstancias y los peligros. Acaso los preveia, acaso temia algo, no de los enemigos declarados de la libertad cuya impotencia acababa de manifestarse, sino de los enemigos encubiertos que servian consciente ó inconscientemente á la reaccion, desacreditando á la revolucion y á los revolucionarios.

No habia, pues, quien realmente pudiese dar direccion acertada á aquella tumultuosa cohorte, y como en lo general nadie habia sentido aquel sacudimiento de sublevacion, quedaba como un agravante de los males en vez de haber llegado á ser curacion radical de ellos.

El partido realista no dominaba. Cristina se hallaba fuera del reino, pero su influencia se dejaba sentir y nadie se atrevia á contrastarla como hemos visto ya en las discusiones. Nombraba embajadores en palacio, ponia su veto á las disposiciones que pudieran ser beneficiosas, protestaba en público contra lo que llamaba despotismo y arbitrariedad, y teniendo pruebas fehacientes los ministros no se atrevian á señalar siquiera las dilapidaciones y robos que en el patrimonio se habia hecho.

El matrimonio con el guardia Muñoz, que podia no ser un hecho influyente en política, era considerado como una de las causas determinantes del desórden interior y de las sustracciones que se notaban; pero el gobierno, indeciso en todo, ni aun se atrevió á des-

mentir á los que hablaban de la reina viuda, por mas que se hiciera público que en las caballerizas de palacio mantenian los caballos de Muñoz.

V.

Tal sistema de debilidades é inconsecuencias era general.

El gobierno siguió en los servicios públicos el ruinoso medio de las contratas, dando á los moderados la razon para poder defenderle.

En instruccion pública nada se adelantaba, y un decreto de la Regencia, censurado por el *Eco del Comercio*, dió pretexto á que fueran invadidas sus oficinas por los estudiantes que ciertamente no cometieron grandes atropellos, como lo habian hecho antes los amigos imprudentes de Espartero; pero que revelaban cuán en poco se tenia el derecho, cómo se violaba en todas sus fases la libertad, dando armas á los contrarios que se regocijaban, haciendo notar este fenómeno.

Los cinco meses de tranquilidad que acompañaban con la apertura de cortes y futuro nombramiento de Regencia nada habian producido.

Algunos banquetes donde se habian pronunciado calurosos discursos; exhibicion de algunos programas; muchas destituciones y nombramientos; nombres nuevos en el congreso, hé ahí todas las ventajas de la revolucion oral caracterizada de setiembre de 1840.

Como los actos de las juntas no habian sido aprobados por el gobierno, algunos periódicos formularon su disgusto con tal eficacia, que llegaron á poner en duda la validez de los juicios y providencias dadas por los jueces de primera instancia que ellos habian nombrado, fundándose en que algunas no habian exigido el oportuno juramento.

Por tal modo son amigos del órden y respetan la legalidad los moderados que con la mayor destemplanza combaten y buscan todos los medios de vencer al adversario, importándoles poco que se hunda todo con tal de satisfacer su ambicion. Ellos dicen como Luis XIV: *El estado soy yo, y detrás de mí el diluvio.* No son revolucionarios, son perturbadores.

VI.

Querer limitar las consecuencias y desarrollo de la revolucion, oponer directamente obstáculos ó desviarla de su camino, ese fue el verdadero propósito de los que se hicieron sus jefes, y por eso les combatian á nombre de la legalidad los órganos de la reaccion sin que hallasen defensa posible, encontrándose los revolucionarios aquel abandono de los demás partidos salvadores, porque solo con la libertad podian resolverse las dificultades.

Acusando á los defensores del moderantismo forzoso era desvirtuar todo lo que ellos habian planteado, y arrancar de los destinos públicos á los que habian abusado de sus influencias y poder para viciar la atmósfera, gestionando desde los mismos templos de la justicia para torcer y violentar las elecciones, logrando para sus patronos un triunfo que les negaba esa justicia vulnerada [illegible] opinion nacional.

Mas lo cierto es que en aquella situacion habian [illegible] tan activamente unas y otras las maquinaciones, que la rueda mas esencial de la mecánica gubernativa, el centro, su eje, la Hacienda, vino á quedar paralizada con la salida del señor Gamboa.

La dimision del ministro de Hacienda que, como ya hemos visto, dió ocasion á discusiones, se atribuyó por algunos á la subasta de los derechos de puertas, esa gabela eterna que ha venido pesando sobre las clases productoras, es decir, sobre los consumidores pobres, ya que los artículos mas necesarios fueron siempre los mas recargados.

VII.

Como siempre, en esta ocasion los pueblos reclamaron contra el inicuo tributo; como siempre, se intentó alguna reforma para acallar la opinion; como siempre, los interesados en los monopolios vinieron á interponerse, y cuando el Ayuntamiento de Cádiz habia logrado que se le permitiere introducir modificaciones y rebajas en los derechos de algunos géneros, y que tomaba por su cuenta el arriendo, algunas órdenes y providencias sospechosas anularon el

acuerdo de la Regencia y los buenos deseos del Ayuntamiento de Cádiz, en provecho de algunos agiotistas, que, sin parar en consecuencias, iban á su negocio.

Nadie pudo acusar al ministro, cuya buena fe le era reconocida, y si pudo ser por seguedad, obstinacion ó abuso de agentes secundarios interesados en el lucrativo negocio, lo cierto es que quebrantó la unidad de la Regencia, y el ministro de Hacienda desapareció en cuanto lo consentia la constitucion.

En la prensa se hicieron grandes comentarios, y como la reunion de cortes estaba inmediata, quedó sin proveer la prebenda, aun cuando para aquellas gentes que de todo hacian escrúpulo hubiese sido difícil la solucion del asunto.

CAPÍTULO LXXVII.

SUMARIO.

Cuestion de regencia.—Evoluciones de periódicos.—Acusaciones que se hacian á Espartero, [illegible] Polaca astuta de los moderados, y torpezas [illegible]

II.

La cuestion de la regencia, era la única importante que habia que resolver, ya que los hombres de setiembre habian descartado las de principios para reducirlo todo á meros cambios de nombres, que aun cuando muy significativos, no pueden jamás llegar á la importancia que las ideas tienen.

El Castellano, periódico muy sospechoso que venia haciendo evoluciones distintas, fué uno de los que primero trataron esa cuestion, y mientras *El Huracan* proclamaba la necesidad de estudiar la constitucion de los Estados-Unidos para aplicar á la Iberia los principios que establece con su pacto federal, el *Eco del Comercio* hubo por fin de tomar una actitud, y el 9 de marzo decia:

«Hace tres dias que emitimos nuestra opinion creyendo que con la proximidad de la apertura se disminuian los inconvenientes, no quedando ya tanto tiempo para suscitar divisiones y subdivisiones; y no bien ha salido de nuestra pluma la indicacion de que la dificultad está en saber elegir con tino las personas que deben ayudar

á llevar la carga al ciudadano que probablemente reunirá inmensa mayoría de votos, cuando apoderados de estas palabras nuestros adversarios se han apresurado á decir que lo único que por ellas se infiere es que El Eco *es adverso á la candidatura del general Espartero.*

»Ya se apoderó de nuestro dictamen el partido retrógrado que sabia bien, conociendo nuestros principios de libertad é independencia, Ya tiene una arma nueva con que usar en nuevos proyectos de escision entre los liberales [illegible] al *Eco*, y al gran partido de que es órgano, en pugna con el [illegible]»

II.

Altamente significativo era el lenguaje del *Eco*; importantes sus declaraciones, graves, muy graves las noticias que se hacian correr.

El ejército que habia servido siempre al pueblo que, en 1836, y cuando las dependencias de la guerra se hallaban todas á disposicion de los moderados [illegible], habia fraternizado con los que proclamaban la constitucion, no podia ser sospechoso y mucho menos despues del alzamiento de setiembre: pero no podia el pueblo español sostener lujo semejante en gente armada, y por todas partes se reclamaban economías.

La Regencia, mal aconsejada y sujeta sin duda al consejo de generales á que nos hemos referido, que se proponian á la sombra de nuevo poder esquivar al pueblo y vivir militarmente en una ú otra forma segun las circunstancias lo exigiesen la Regencia no supo resistir, y propuso con escándalo de todos la conservacion del gran ejército en pié de guerra, cuando todo nos aconsejaba reducirle y mas que las razones económicas las políticas, para evitar catástrofes como las de nuestras antiguas posesiones de América, que gemian en el desordenado caos de las ambiciones soldadescas.

III.

Las rivalidades se despertaban: los ambiciosos bullian: las simpatías y antipatías se hacian ya notar; los Gomez Becerra y Madozes y Cortinas declaraban sus futuras evoluciones, como Olózaga

y Bautista Alonso y Cordero, y aun Gonzalez Bravo, dejaban adivinar que no podian persistir unidos, y creyendo todas las eventualidades se llegó á creer que el futuro [illegible] mostrarse altanero y arrogante.

Lo positivo es que el ejército no se disolvió, y hubo quien pretendia que esto era una amenaza, la espada de Breno aparecia pesando en la balanza dispuesta como siempre á cortar el nudo de las dificultades.

Como habia tantos soldados, fuese casualidad ó plan, se reunieron en Madrid y en los cantones [illegible] batallones, y se decia, puesto que ya iba adelantando el periodo electoral y se acercaba la época en que las cortes debian reunirse, que habia *cincuenta mil* hombres y cuarenta cañones dispuestos á hacer respetar los acuerdos tomados previamente.

Los moderados sembraban la discordia, excitaban las pasiones denunciando á Espartero como ambicioso que aspiraba á la regencia única para hacerse dictador, y por este medio herian á los que aspiraban á ser compañeros del regente.

Espartero y sus amigos se mostraron perfectamente á ese juego, cometiendo mil torpezas é indiscreciones, y formando empeño decidido en no aceptar mas solucion que la regencia única; pues la verdad es que á esto tendian sus trabajos.

IV.

Mientras *El Huracan* hacia resonar los rumores que circulaban y contaba los soldados que habian acuartelado en Madrid y pueblos inmediatos, que ascendian á 41,786 infantes y 6,872 caballos, con el propósito de que el embozado explicase categoricamente lo que sucedia, *El Correo nacional*, con embozada saña, y tomando por tema las palabras de *El Eco*, indicaba que Espartero seria regente único, pero despues de muchas [illegible], y que no tardaria mucho en verse arrojado de su puesto por otro movimiento popular como el de primero de setiembre.

Grande y tremenda responsabilidad cabia á la Regencia por todos estos hechos que podia haber evitado, si en vez de ocupar su tiempo disolviendo las sociedades patrióticas á pretexto de que no se hallaban autorizadas por la ley, habiese desenvuelto la vida políti-

ca en todas las esferas dejando la inocente en completa libertad.

Pero si restringia por una parte, y por otra se permitia hacer amagos de fuerza, indudablemente contribuia á dar gran apariencia de verdad á las acusaciones.

V.

Los diputados que llegaban á Madrid venian animados del espíritu dominante en provincias que queria alejar todo peligro de ocultadura nombrando múltiple la regencia. Hé aquí cómo se expresaba *El Eco* del 14 de marzo:

«Nosotros creemos hacer un servicio insigne al general Espartero, previniéndole de los peligros que van á cercarle muy pronto, algo mayores bajo el aspecto de la honra y de la existencia política que los que amenazaban su existencia en la terrible noche de Luchana.

»No dudamos que habrá individuos dentro y fuera de los cuerpos legislativos que de buena fe se decidan por la regencia única; pero sabemos, á no quedarnos duda, que habrá gran número de hombres contrarios á las instituciones y al general que las ha sostenido, los cuales, en la imposibilidad de traer á Cristina, y en la de que se impongan en su lugar personas del partido servil retrógrado, se decidirán por la opinion de que sea regente único Espartero, á quien están haciendo la mas cruda guerra de muchos meses á esta parte y cuyo poder desean ver aniquilado para siempre.

. . . . . .

»Habiendo mas de un regente, y debiendo ser hombres de mundo y versados en los negocios públicos los que se nombren como adjuntos del duque de la Victoria, la murmuracion de los muchos inevitables descontentos, podrá vacilar buscando objeto en que cebarse, ó se podrá repartir ó fijarse ya en uno ó ya en otro; y de este modo hace menos daño en el cuerpo de la regencia por la mayor dificultad que hay en presentar como malvados ó como inhábiles á tres hombres que á uno. Y mientras dos de ellos ó uno conserven la opinion, en ellos ó en él fija el pueblo su esperanza y entre tanto confia en la regencia.

»Pero siendo uno solo, á él se atribuye todo lo malo, que algo malo ha de haber; de él se quejan los descontentos, á él acusan los necesitados, de él solo maldicen todos los perjudicados por la marcha

te y como lo censurable se dice siempre con mas vigor, con mas energía, con mas continuada persistencia que lo bueno; sin tardarse muchos meses se habrá esforzado tanto el partido anti-constitucional y anti-esparterista, para deslucir á su adversario, á la personificacion del pronunciamiento de setiembre, que no dejarán de haber adelantado algun terreno para acabar con la popularidad del hombre de Barcelona y Mas de las Matas; y que no pueda dejar de alimentar la esperanza de verle desquiciado enteramente del poder y del afecto del pueblo, por cuyo medio se descubriria camino para dar el golpe á todo el partido progresista, y acaso al mismo tiempo á las instituciones, siguiendo los planes propuestos por Carramolino y de Calderon Collantes, y en el viaje de Barcelona en mal hora imaginado.

»Una de las primeras cosas que harian los enemigos si el general Espartero se viese nombrado único regente, seria recordar lo que tantas veces han dicho sobre su ambicion desmesurada, sobre su anhelo de ocupar la dictadura exclusiva y suprema, de subir al asiento que ocupó la que le dió tantas honras y tan elevadas categorías y hasta de sustituir en el trono á la hija de Fernando.

. . . . . .

»Que recuerde el general lo que no hace mucho se dijo de sus ambiciones, atribuyéndole las anecdóticas palabras de que habria tres regentes, el conde de Luchana, el duque de Morella y el duque de la Victoria, y que para dar vida y realidad á este ambicioso pensamiento, tenia bloqueada la provincia y pensaba sitiar los salones de la representacion nacional cuando se debatiese la cuestion.»

VI.

El artículo del *Eco*, al que hemos tomado estos párrafos, en vez de calmar la ansiedad debia despertarla mas y mas, en vez de ser paliativo podia convertirse en arma de guerra, porque consejos dados en aquel tono serian presentados al general como censuras y amenazas, como quejas severas.

El *Eco* representaba, como veremos mas adelante, una gran masa del partido progresista, de los mas cándidos é inocentes en verdad; pero de los que buscaban con empeño la forma constitucional, el parlamentarismo, la utopía por una parte, y la mas absurda negacion del principio de la soberanía del pueblo.

CAPÍTULO LXXVIII.

SUMARIO

Actitud antiliberal de la corte de Roma, y algunos actos arbitrarios y escandalosos en igual sentido cometidos por el clero español.—Interpelan varios diputados al gobierno sobre dicho asunto.

I.

La corte de Roma se mostraba, como hemos dicho, el centro de las conspiraciones borbónicas, el foco donde se urdian maquinaciones para conmover la Europa; que no agradaba mucho á los representantes del derecho divino esa formula constitucional que molesta mas por lo que significa en abstracto, que por su fuerza para contener las arbitrariedades.

Pero los déspotas no quieren sufrir freno alguno, rehuyen la aceptacion de todo aquello que pueda mermar lo que llaman derecho divino.

Y con tal ocasion aludiendo á la situacion de España, Gregorio XVI que habia mostrado bien á las claras su antipatía relativamente á las instituciones que regian en España, se decidió á hablar en el consistorio de 1.° de marzo en términos poco favorables á aquellas, olvidándose que hablaba de un pais constituido legal y libremente.

II.

En el congreso hubo diputados que levantaron su voz, y el señor Gil y Sanz decia: «En la corte de Roma se han anulado diversas leyes, y se han hecho graves censuras de otras dadas por el gobierno español. En estos hechos se apoyan poderosamente ciertos hombres que sienten ver apagarse las cenizas de la guerra civil para tratar de encenderlas de nuevo. Se refieren varios hechos de algunos eclesiásticos que tanto en la predicacion como en otros actos aun mas sagrados, se han mostrado en oposicion directa con el gobierno. Reciente está un hecho del cabildo de Toledo que por evitar pérdida de tiempo no necesito repetir.»

El ministro de Gracia y Justicia contestaba: «Acaso se dió una señal el dia 9 de marzo y el resultado es que ha tenido eco esa señal. Yo puedo asegurar que el gobierno está al alcance de todo lo que pasa en esta materia; cree que no se le oculta nada, porque tiene noticia de una reunion que hubo el 18 de marzo en una capital de las potencias extranjeras; tiene noticia de las personas que concurrieron á esa reunion, y quién excitó porque se celebrase, así como tambien de lo que se trató en ella y de la resolucion que se tomó.

»Anuncié que la señal dada con intencion ó sin ella habia tenido eco. El cabildo de Toledo dirigió una exposicion á la Regencia del reino, exposicion sumisa pero que descubria tendencias que era necesario atajar. Ha habido un sermon en Sevilla, otro en Málaga, otro en Sigüenza; un suceso en Villacastin; todo está bajo la mano del gobierno que toma sus disposiciones vigilando con celo y actividad.»

III.

Algunos dias despues el señor don Joaquin María Lopez interpeló nuevamente acerca de los abusos de Roma, y del plan en virtud del que se intentaba reproducir la guerra, alarmando las conciencias, negando los sacramentos y la sepultura á los compradores de bienes nacionales.

El ministro no se limitó á contestar con el laconismo que lo habia hecho en el primer cargo, y se decidió á explicar lo que habia sucedido con el cabildo de Burgos, el de Toledo, el de Soria, y algun otro, así como de los individuos del clero que se prestaron á obedecer las influencias de Roma.

Al referir lo ocurrido en Sevilla donde se habia preso á un predicador, por permitirse expresiones poco convenientes en el templo, decia el ministro: «El juez de primera instancia determinó reconocer los papeles, encontrando muchos que tienen relacion con la Sociedad de la propagacion de la fe. Esta es una Sociedad establecida en Lyon de Francia, donde se halla la Junta directiva, y cualquiera podrá juzgar si son buenos españoles los que tratan de traernos eso de Francia, para que se lleve el dinero, porque hasta ahora en España esa Sociedad no ha producido otro efecto que el expender algunos papeles y escritos y recaudar dos cuartos por semana de cada afiliado para enviarlos á Lyon de donde saldrán misiones para China y otras partes del mundo.»

De paso creyó el ministro conveniente hablar de la formacion de una sociedad religiosa que sin esperar la autorizacion del gobierno se habia constituido y tenia su estandarte, que segun una frase gráfica, se hallaba con el sello y demás efectos pertenecientes á la sociedad religiosa de España, en el ministerio de Gracia y Justicia, esperando la resolucion oportuna.

Prosiguió hablando de otros escándalos, y se fijó en lo ocurrido en Villacastin, donde el cura habia pasado á casa de una señora cuyo primer marido habia comprado una finca de bienes nacionales, solicitando que volviese dicha finca á la iglesia. La señora que era solo usufructuaria, y que no podia por consiguiente disponer de bienes que debian pasar á otras personas, lo manifestó á dicho cura. El entonces la amenazó con privarla de la comunion, y cuando hubo de presentarse en la iglesia, aquel hombre cumplió la palabra produciendo un gran escándalo, y el juzgado intervino en el asunto.

De otros sucesos se ocupó el ministro, y don Pedro Mendez Vigo tomó entonces la palabra.

«Se concreto, decia el diputado, el señor ministro de Gracia y Justicia á decir que antes que hubiese venido la alocucion de Roma, ya se habian tomado medidas con el gobernador del obispado mandándole de pueblo en pueblo, y que estaba en Pamplona. Hemos visto otros gobiernos constitucionales en nuestros dias, enviar á generales dignísimos como Lorenzo y Valdés á las Peñas de San Pedro, suponiendo cometidas faltas en sus atribuciones; y muy justo hubiera sido tambien que ese gobernador fuera á las Peñas de San Pedro, pero esas consideraciones son las que dan lugar á esa impunidad, á esa audacia. Al que falte castigarle; no basta mandarle á Pamplona, donde estará mejor que yo aquí.

»¡Energía ninguna ha tenido el gobierno principalmente en ese negocio. En el momento que se ha visto esa alocucion, hubiera yo dispuesto fuera quemada por mano del verdugo. . . . . .»

El presidente interrumpió al orador para recordarle el estilo parlamentario

Despues de algunas explicaciones del ministro y de hablar Lopez algunas palabras, tocó su turno al entonces coronel Prim, que dijo:

«Señores, yo hablaré poco, sin elocuencia si se quiere, pero con razon, y puesto que no estoy al corriente de las prácticas parlamentarias, suplico al presidente me dispense y sea indulgente conmigo. Me he enterado de la historia del papa, del cabildo y de los curas, así como de las providencias de que se ha hablado. Estas providencias en mi concepto, no son las suficientes para que estos abusos dejen de producirse, y yo creo por esto que no deben tomarse estas sino otras mas eficaces. Por ejemplo, ese papel que se ha de escribir al Papa, como ha dicho el señor ministro, yo no gastaria el tiempo en ello, ¿pues qué haria? dejar al papa que esté en Roma, nosotros aquí, y estaba concluido.

«Creo que todo lo que no sea castigar ejemplarmente á ese cabildo de Toledo, nada habremos hecho; tampoco habremos hecho nada, con todo lo que no sea llevar al palo á ese cura de Villacastin.»

El presidente interrumpió recomendando el lenguaje propio del sitio.

Prim continuó: «En primer lugar ha dicho el ministro que se habian ordenado hombres que no sabian ni el latin; y yo á eso encuentro un remedio muy sencillo. Hágase un embarque de todos esos hombres, y mandárselos al papa para que sirvan sus altares.»

VI.

Otro de los diputados que tomaron la palabra en el debate, fue el señor Posada Herrera, que decia: «La primera obligacion nuestra, la mas sagrada á la que tenemos que dar estrecha cuenta, es si por las expresiones que aquí se profieren, se llegan á excitar mas y mas las pasiones públicas, y si por ellas se hallará mas el camino para una nueva guerra civil...

. . . . . .

»Sentiré que se nos mire como enemigos del clero, sentiré que los periódicos que sostienen ciertas doctrinas puedan decir al país: hé ahí la religion que profesan los diputados de la nacion.»

Este orador, á quien *El Eco* habia saludado con entusiasmo en su primer ensayo, venia ahora á quitar todas las ilusiones y se mostraba tan partidario del órden como debia serlo algun dia de la libertad, cuando proclamase en pleno parlamento que todo iba á resolverse por el criterio de la libertad, y llevase á los cadalsos y al ostracismo á los que reclamaban su derecho.

CAPITULO LXXIX

SUMARIO.

Ojeada retrospectiva sobre el matrimonio y la caida de Cristina.—El militarismo escalando el poder.—Sigue la cuestion de regencia.—La prensa periódica y Espartero.—Documento firmado por Linage.—Los mal llamados progresistas.

I.

La situacion no se encontraba muy despejada: todo era dudas é incertidumbre. Nadie sabia á qué atenerse, y de propósito hemos adelantado algunas sesiones é intercalado otras noticias mas atrasadas, porque vaya así el lector formando mas acertado juicio sobre los sucesos.

La situacion en los últimos dias de agosto era clara.

Existia completo divorcio entre esos dos soberanos que la constitucion del año 1837 queria mantener en perfecto acuerdo.

El trono pretendia imponerse; violaba imprudentemente la ley y cercenaba los derechos populares, falseando y violentando las conciencias, creándose servidores á peso de oro.

El pueblo se hallaba dispuesto á no dejarse engañar ni pisotear y se lanzaba á las armas.

¿Cabia transaccion? Creemos que no.

Entonces surgió una nueva dificultad. Ante la revolucion como

ante el trono se habia levantado una influencia, el militarismo, que representado por Espartero venia á poner condiciones.

El pueblo necesitaba que el trono se desmoronase, era un enemigo. Cayó Cristina que gobernaba el reino

II.

Hemos preguntado antes, como se preguntó en el senado, por qué cayó Cristina.

Cristina siendo gobernadora se habia casado faltando á las leyes que no permitian al rey, y sin duda tampoco á quien le representase, que contrajese matrimonio, sin previo consentimiento de las cortes.

Cristina habia formado del patrimonio de la corona, que era propiedad del pueblo, un patrimonio exclusivamente suyo, del cual disponia sin tasa, habiendo llegado á decir los periódicos, que en un baile se habia presentado la niña Isabel con joyas falsas, porque las alhajas de la corona habian desaparecido.

Pues bien, estos cargos que los ministros negaban, habian sin embargo servido para hacer que Cristina abandonase un punto que estaba ya sin duda solicitado y ofrecido, que era el premio del vencedor.

Y el vencedor fué el pueblo; y la revolucion fué separada de su cauce, y el militarismo recogió interinamente el poder.

Así las cosas, se presentaba la cuestion: lo que es provisional y transitorio, la imposicion del militarismo, la supremacía de un general sobre los elementos revolucionarios ¿debia llegar á ser un hecho en adelante?

Las elecciones debian contestar á esa pregunta.

Los diputados debian traer de sus comitentes instrucciones dominantes, debian haberse inspirado en el espíritu de sus localidades.

III.

¿Qué pensaba el pueblo español? ¿Habia renunciado á su decoro y dignidad?

El Eco lo decia uno y otro dia; la mayoría de los diputados que-

[illegible] garantizar sus libertades, evitar el triunfo de los reaccionarios, [illegible] las [illegible] forma, porque así desbaratarían casi los [illegible] de la [illegible].

El Centro [illegible] la regencia única, y creía que [illegible] los que le aconsejaran [illegible].

La Conservadora [illegible] como base de buena [illegible].

El Correo Español [illegible] y daba en lo firme. Conciliar [illegible] los peligros y esperaba [illegible] sus dotes.

No se [illegible] su juicio.

Después de [illegible] y aceptada por toda la [illegible] del *Eco*; después de un artículo en que este periódico presentaba ya resueltas las dificultades todas, pues el vencedor de Luchana aceptaba todo lo que á la patria fuera útil, apareció el siguiente documento:

«Señor Presidente del Ilmo. de Comercio.—Muy señores mios: [illegible] sobre la cuestion de la regencia que [illegible] al público en su número de [illegible] y como [illegible] hacer datos para asegurar la opinion y el deseo que acerca de dicha cuestion ha manifestado en círculos de amigos, ha creido debe confirmar cuanto está en armonía con sus principios, y señalar [illegible] que difiere de sus sentimientos y propósitos [illegible] bien á la nacion, por cuya libertad [illegible] ha perdonado medio al sacrificio.

»Así [illegible] por el mismo Jurado, ratifico el juicio de que su deseo es el retirarse de los negocios públicos y descansar en el hogar doméstico; dispuesto, siempre á desenvainar la espada cuando la patria lo llame para defender su libertad é independencia. Y tambien, que en medio de este deseo, se halla dispuesto á obedecer y hacer que se obedezca la resolucion de las Cortes sobre el número de personas de que haya de [illegible] la regencia; pero no á tomar la parte en ella que se [illegible] si lo que determinen no fuese [illegible] á las que no es [illegible] es necesario para [illegible] las actuales circunstancias; en otro caso tendrá [illegible] para retirarse, como desea, sin faltar en nada á lo que debe á su patria, no quedándole mas anhelo que el de equivocarse en su opinion, y ver inalterable la paz, objeto de todos sus

desvelos, establecido el órden que ha de hacer feliz á esta nacion magnánima, y asegurada por siempre su libertad é independencia. —Madrid 27 de marzo de 1841.—Francisco Linage.»

IV.

El Eco hacia seguir ese comunicado por largas explicaciones.

«El general, decia, no puede dejar de notar que ya sea compuesta de una, de tres ó de cinco la regencia, toda idea capital de gobierno ó administracion de esta lo mismo que del monarca á que sustituye, necesita en nuestro sistema representativo ser adoptada por el gabinete, sobre quien únicamente puede pesar la responsabilidad, y ser conforme á la de los cuerpos colegisladores; y que, cuando estos estuvieran en oposicion, podrá y deberá consultar al pais por medio de nuevas elecciones; pero si la opinion general libremente expresada, se manifestase con la de los primeros representantes, esta deberia tenerse por la mas conveniente y señalar la marcha del gobierno.

»Y en cuanto á medidas de ejecucion, el ministerio, una vez adoptada la idea y no sujeto á tantos con sejadores sino con la libertad que dentro del sistema representativo cabe, no podria hallar trabas en su círculo, y seria para esto indiferente el número de personas de que se compusiese la regencia.

. . . . . .

»No cabe desconfianza en quien está perfectamente de acuerdo con la firme resolucion del pais, de sostener sus instituciones y con las ideas de progreso tan generalmente manifestadas: las ventajas que algunos miran en el número de tres están en la discusion; pues que la resolucion personal del regente ó regentes es para casos árduos: las cosas menores y las medidas ejecutivas son del ministerio.

»De todos modos creemos que los representantes del pueblo español en esta ocasion crítica y solemne, meditarán como deben antes de dar su fallo; y que una vez adoptado el que les aconseje la exclusiva consideracion del bien de la patria, el general Espartero pensará tambien con respecto á la parte que le toque, lo que la felicidad de esa misma patria y el interés de sí propio y sus mismos patrióticos sentimientos le prescriban.

V

Y el documento era positivamente grave, y de no escasa significacion las palabras de Lizage, que en aquel momento como en otras ocasiones solemnes venia á poner en terrible compromiso á los que blasonando de progresistas é independientes, querian tratar las cuestiones con ciertas formas.

Se habia convenido en la regencia triple por muchos, por las razones que *El Eco* expresaba, y por sospechar que Espartero no siendo una gran capacidad política, podia poner en aprieto y compromiso los intereses públicos, si sus contrarios creaban situaciones difíciles y no cejaban en sus planes los enemigos de la libertad.

Previsores fueron los que tal pensaban; pero no pudieron evitar que el conde-duque se amostazara é hiciera la violenta declaracion que hemos insertado, y que durante muchos dias sirvió de pasto á las conversaciones de todos, en círculos y en sociedades como en las oficinas, y entre el pueblo como en el ejército.

Funesto fué el general para la revolucion española, que no halló entre sus consejeros quien le enderezase por la senda que recorrió Washington para llevar á los Estados-Unidos á la venturada libertad y al engrandecimiento.

Que el partido progresista siempre fué poco cauto y pecó por exceso de prudencia, y sus prohombres siempre tambien débiles é inconvenientes, siempre asustadizos, intransigentes con los que buscan la verdad y el progreso, fueron en todas ocasiones partidarios de alianzas y pactos con los enemigos del progreso.

CAPÍTULO LXXX.

SUMARIO

Nueva arremetida de Espartero [illegible] [illegible] [illegible]

mas de los candidatos al general Espartero, porque el desacato cometido contra la soberanía nacional le hacia indigno de las simpatías y de los sufragios de nadie.

II.

¿Habia algo en el fondo de esto conflicto que pudiese atenuar la culpabilidad del general Espartero?

¿Era cierto que aspiraba á la dictadura que pretendia imponerse, y quizá, quizá suplantar á la que confiada y cándida niña se creia con derecho al trono de sus mayores?

Ya hemos presentado á Espartero como hombre dispuesto á obedecer la ley de la ordenanza, y en todo su pasado, aun en sus mas atrevidas manifestaciones, no podia hallarse pretexto para tales sospechas.

Cierto es que por Amezaga habia mandado á sus oficiales que se mantuviesen pidiendo la caida de un ministerio liberal, pero esto se colocaba con las exigencias imperiosas del hambre, de la carencia de recursos que sentia el ejército; aun cuando si hemos de ser justos, el general no atendia tales circunstancias cuando fusilaba valientes oficiales y sargentos en holocausto de la ordenanza.

En exposicion de diciembre del año 1838, otras manifestaciones, al dirigirse en Mas de las Matas, sus actos en Barcelona no estaban muy en consonancia con la severidad y rigores de la disciplina militar; pero tampoco demostraban que hubiese fijado sus miras en un trono, mucho mas cuando segun la potencia de la revolucion de setiembre, si él hubiese dasado por completo los llamamientos de Cristina, aquel trono se hubiera hundido y la ola popular hubiese levantado al general por cima de las ruinas de la monarquía.

Constituyóse por lo contrario en su palacio: aceptó el nombramiento de Cristina; le hizo sancionar por la Junta revolucionaria de Madrid, y con ese noble carácter despidió á la gobernadora porque su sombra no era muy benéfica, y ahora queria que al darle su sancion los delegados del pueblo, lo hiciesen sin cortapisa, le cargasen con la inmensa responsabilidad de someter á su criterio el timon del Estado.

III

Espartero no había dado señales de ser un ambicioso de bajo estilo. Por su carácter [illegible] no era hombre que se sometía a los ambiciones que descortinan y se [illegible] a todo [illegible] un simple [illegible] a quien [illegible] y [illegible] para [illegible] y [illegible] y [illegible] a sus [illegible].

No faltaban tampoco motivos al general [illegible] pretendía ser solo en su [illegible], porque no siempre bastaba [illegible] para prevenir las asechanzas, [illegible] y acaso no sin fundamento que los [illegible], las [illegible] y las [illegible] de los demás podrían perjudicarle [illegible] y perderle.

[illegible] necesidad de estar [illegible] mientras que el [illegible] sin saber á qué atenerse, [illegible] que [illegible] estudiando [illegible] sus [illegible] [illegible] y las [illegible] y las propuestas [illegible]?

La argumentación del [illegible]

No es lo mismo [illegible] que compañeros [illegible] carácter y [illegible] dos personas [illegible] [illegible] y [illegible] que es [illegible] y [illegible] sus [illegible] [illegible]

[illegible] sus [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Ellos como el intervenían en el nombramiento del [illegible] y todos sus cálculos, todos sus proyectos, [illegible] general [illegible] sus principios quedaban frustrados, porque los conservadores y el monasterio podían formar muy bien una acta, [illegible] las disposiciones que creyeran convenientes imposibilitándose en toda forma.

IV.

Antes que acusar a Espartero como usurpador de un trono, era preciso medir mucho las palabras, examinar las circunstancias que le rodeaban y fijarse en su talla como hombre político.

Por esta manera solo, no atendiendo á los dicharachos que el espíritu de partido, sus intereses lastimados y las condiciones oficiales del partido que tenazmente había resistido las reformas; por esta manera, decimos, se podría hallar las cosas determinantes de aquellos actos que el historiador no sabrá esplicarse jamás.

El general Espartero parecía ciertamente como un anacoreta descontento, que no debe tomarse en cuenta la atmósfera que le rodeaba, los peligros que había corrido, y que no quería comprometerse en una locura.

Si eso hubiese sido, si por desgracia se hubiese conducido así, dando mucho á atrás sobre la patria una larga serie de calamidades horribles, de desgracias infinitas, y si la libertad hubiese sido sacrificada, no hubiese naufragado también nuestro caudillo por la tenacidad de sus amigos y consejeros en arrojarle del puesto que ambicionaba.

V

Hemos dicho que ambicionaba la regencia, no hemos creemos que deseaba la dictadura; era á nuestro juicio una puerilidad femenina, era por poner su influencia al servicio de los amigos, era porque tal vez creyó perdido orgullo el que era el único hombre capaz y honrado lo bastante para sacar á España de la gravísima situacion en que la dejaron los desaciertos, las arbitrariedades y las prevaricaciones de sus mandarines.

Y al propio tiempo se asustaba de la lucha, temia las intrigas, quería ningun poder, aunque como salvador, no conocía la medida de su pequeñez. No debía esperar á nuestros políticos de tal manera, y conservando su carácter de árbitro, teniendo su prestigio y su espada decididamente al servicio de la libertad que es lo que la revolucion proclamaba y procura hacer que prevalezca, hubiese podido hacer mas útiles sus intentos, mas fructuoso para la patria el alzamiento de setiembre.

Las ambiciones que se exageran y exaltan llegan muchas veces al delirio; pero cuando las condiciones de la individualidad no son correspondientes, cuando se sale esta de su esfera, y pretende imposibles, toca en lo ridículo y se desvanece y evapora su prestigio.

VI.

Espartero veía en torno suyo personalidades como Olózaga, que dominaba las Asambleas por su elocuencia, y que tenían ó fingían tener un pensamiento que realizar, aspirando con tal título al poder.

Hallaba modestos y virtuosos ciudadanos, que como Argüelles y Calatrava eclipsaban su reputacion de honradez, abnegacion y patriotismo, siendo en todos los demás conceptos muy superiores al general.

No faltaban hombres como Mendizabal, que se habian hecho populares por su energía y carácter revolucionario, por su consecuencia y actividad.

¿Cómo podía disputar Espartero á semejantes patricios la idoneidad y el derecho de ocupar un punto tan levantado en la esfera política, y desde el cual tanto se podía influir sobre los destinos de la patria y su porvenir?

¿Cómo podía atreverse Espartero á [illegible] de salvar al Estado, y que todas aquellas eminencias como rendirse, debian ser eliminadas por [illegible] hasta entonces no habia revelado por cierto grandes dotes, ni parecia suficientemente dispuesto á echar sobre sus hombros la inmensa responsabilidad que lleva la gobernacion de un Estado?

VII.

Otros habian pensado, atendido el empeño del general Espartero, en nombrar al infante con Francisco regente único.

Contábase con las influencias de doña Carlota que sabria sostener en sentido liberal las buenas disposiciones de su esposo; pero como quiera que fuese, el *Huracan* estaba no tenerse firme al poder que se eliminara á Espartero de la lista de los candidatos á la regencia.

Si el temor de su propia debilidad y la falta de ascendiente sobre sus compañeros podia obligar á Espartero á manifestar en público su desconfianza en lo porvenir, esto mismo enseñaba al pueblo que

no debia levantar á la primera magistratura al que se asustaba por fantasmas y ficciones.

Los hombres públicos deben tener un carácter de acero, y no pueden disculpar sus errores por la astucia, la habilidad y las asechanzas de los otros.

Si Espartero carecia de las condiciones para regente, debia renunciar á esta honra y limitarse al papel que anunciaba Linage en su comunicado.

Los acontecimientos posteriores han venido á demostrar que la espada de Luchana no se ha puesto al servicio de la reaccion, pero que tampoco se ha desenvainado para salvar la libertad, la dignidad y la independencia del pueblo español que se ha visto amenazado mil veces por los seides de la monarquía.

CAPÍTULO LXXXI

SUMARIO.

Manifestaciones revolucionarias.—Dictamen para el nombramiento de la Regencia.—Su discusion.—Discurso inestimable del general Seoane.—Replica de G. L. de la Cuadra.

I.

Antes de reanudar las sesiones, daremos noticia de un incidente que aunque no tuvo grandes proporciones, revelaba el espíritu naciente y la potencia de la idea revolucionaria.

En Jerez, el 19 de marzo, aniversario de la promulgacion de la constitucion de Cádiz, se celebró una fiesta como en Málaga y otras ciudades. En ese pueblo, ya modelo de los pueblos libres, una porcion de oficiales de la milicia manifestaron sus deseos de que se proclamase la república.

En vano pretendió el espíritu del partido dominante ahogar las manifestaciones que se repetian incesantemente.

En una y otra forma, aparecia como protesta la nueva idea, dominando á aquella situacion que carecia de fuerza propia, pues no tenia ideal que realizar.

En los grandes movimientos que conmueven las naciones, por mucha que sea la habilidad de los que siempre andan escatimando

las libertades y los derechos, se infiltra la levadura de la juventud que acoge generosa las doctrinas que esparce la filosofía, y no ve con la frialdad que los partidos viejos cómo transcurre el dia, cómo se pasan las horas, sin poner en práctica lo que en otros momentos se habia proclamado como indispensable y necesario.

II.

En la sesion del 15 de abril se presentó el dictámen por la comision de senadores encargada de formular las reglas que habian de regir á los cuerpos colegisladores para el nombramiento de la Regencia.

Decia así: «La comision encargada de dar su dictámen sobre la proposicion admitida en la sesion pública de este dia, relativa á proponer al senado los medios de llevar á efecto lo prevenido en el artículo 57 de la Constitucion, despues de un detenido exámen, se apresura por la urgencia del caso á someter á la deliberacion del Senado las disposiones siguientes:

1.° »Las Cortes se reunirán para la eleccion de la Regencia en el dia, hora y lugar que designe el Gobierno, conforme al artículo 2.° de la ley de 19 de julio de 1837.

2.° »Cada cuerpo podrá deliberar separadamente, pero sin proceder á votacion acerca del número de personas de que se ha de componer la Regencia.

3.° »Juntos despues en el lugar y tiempo que el Gobierno determine, los diputados y senadores por el órden en que estuvieren sentados darán sus votos, primero sobre el número de individuos que han de componer la Regencia, segundo sobre las personas que nombre cada uno para ella.

4.° »En las dos votaciones serán secretos y por cédulas que se leerán en alta voz al tiempo de hacerse el escrutinio.

5.° »Para las primeras escribirá cada diputado y senador en su cédula respectiva, la palabra uno, tres, ó cinco.

6.° »Si de la votacion de esta manera ejecutada, resultase mayoría absoluta de votos á favor de cualquiera de los números expresados, quedará resuelta por ella la cuestion de cuántos han de ser los individuos que hayan de componer la Regencia. Pero si no

hubiese mayoría absoluta, se procederá en segundo escrutinio á votar entre los dos números que reunan mas votos.

7.ª »En caso de empate se repetirá la votacion hasta tercera vez y si el resultado fuese siempre el mismo, decidirá la suerte.

8.ª Si se hubiese de sortear, se colocarán en la urna cuatro bolas de igual color y tamaño, introduciendo en ellas otras tantas papeletas, dos en blanco y otras dos con el número respectivo, las que serán extraidas sucesivamente una á una por cada uno de los cuatro individuos que nombrará al efecto el presidente, y leidas por el mismo en el órden con que vayan saliendo, decidirá el primer número que salga.

9.ª »Para la eleccion de regente ó regentes, que es la segunda cuestion, se observará el mismo método arriba establecido, tanto para la votacion como para el sorteo en su caso, entendiéndose que si fuesen tres ó cinco los que hayan de elegirse, se procederá á la votacion uno por uno, y el primer nombrado será presidente.

10.ª »Estando prohibido expresamente por el artículo 34 de la Constitucion que puedan deliberar juntos los cuerpos colegisladores, no podrá abrirse discusion de ningun género ni aun con motivo de cuestiones de órden.

»Sin embargo el Senado resolverá lo que crea mas conveniente. —Palacio del Senado 14 de abril de 1841.—Dionisio Capaz, presidente.—Hipólito de Hoyos.—Joaquin María Suarez.—Jaime Gil Orduña.—Miguel Chacon y Duran, secretario.»

III.

Este dictámen venia como se ve á prejuzgar una cuestion que la ley fundamental habia dejado indecisa y sujeta á muchas interpretaciones; se decidia y definia lo que se entendia por cortes, diferenciándolas de cuerpos colegisladores.

Abriose discusion, y por reclamaciones que se hicieron, se pretendia suspender el debate, á lo que no accedió la mayoría.

Nadie tuvo que hacer objeciones á las primeras bases; pero, leida la que se referia á la votacion secreta, usaron de la palabra los señores Duran, Gil de la Cuadra, Heros y Capaz; aprobándose en seguida, como las bases quinta, sexta hasta la décima; tomó la palabra el señor Campuzano diciendo: «Yo hubiera querido que cual-

quiera indicacion o proposicion se resolviese por mayoría absoluta. Entre doscientos veinte ó doscientos treinta individuos, ¿no habrá la mitad mas uno que entiendan la constitucion como debe entenderse en su letra y espíritu? Sí, señores; pero se nos quiere atar las manos, y lo que es peor, se quiere atarlas á la representacion nacional.

»Yo creo que este artículo va mas lejos de lo que exige el decoro de los cuerpos colegisladores de la nacion; ¿cómo se ha de impedir que se discuta, y se manifieste lo que sea conveniente, cuando se proponga un asunto que sea propio de la discusion de las cortes, y en que no puede recaer la sancion real? Esto á mis ojos es depresivo.»

IV.

Un general muy famoso por sus excentricidades, se permitió entrar en el debate; y por lo importante de su discurso, y puesto que ha de jugar mas adelante un papel de responsabilidad inmensa en los sucesos, le trasladamos íntegro para que se tome en cuenta sus apreciaciones, y se comprenda si podia ser el general Seoane acusador.

Decia así: «Cuando una ley escrita y jurada habla, el no atenerse á su letra y sentido genuino es barrenaria; y es abrir una brecha para barrenar otras, sobre lo cual hay proyectos, que por fortuna no se realizarán; y tengo datos y antecedentes para decir que no se realizarán; que la Constitucion encontrará defensores, que la sacarán á salvo de toda borrasca.

»El artículo treinta y cuatro de la Constitucion, que todos hemos jurado, dice:

»Los cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del rey. La ley ha previsto con mucha sabiduría, que cualquiera discusion por pequeña e insignificante que fuera entre los dos cuerpos, abriria un precedente, una lucha entre la independencia respectiva de cada cuerpo. La ley ha previsto que los hombres generalmente se poseen de un espíritu de cuerpo, que el que por ejemplo ayer era diputado, y tenia todas las afecciones del congreso de diputados, al dia siguiente que es ya senador, ya se poseyó de las afecciones de su cuerpo, ¿y qué podria resultar de una discusion entre

los dos cuerpos de una votacion por mayoría? En primer lugar, en una discusion un señor diputado ó senador, que por ejemplo tuviese la sangre muy pesada como tal vez, que dijese una expresion que tendiese á saberla á uno de los senadores, ya daria lugar á una lucha personal aun porque todo el mundo saldria á la defensa por el espíritu de cuerpo, y se causaria una escision y un escándalo que pusiera en duda la existencia de los mismos cuerpos.

»Aquí está ya el diccionario de Salvá que dice: *deliberar*, discurrir, considerar, premeditar, *determinar*, resolver alguna cosa. Y en alguna de estas acepciones que usan el verbo deliberar, ¿entra el que estos cuerpos puedan deliberar en los casos en la letra expresa de la Constitucion?

»En ninguna, por mas que se escudó su sentido en ninguna y en la Constitucion tiene esa imprevision no pudo tenerla.

»En mi concepto, el año el momento que los dos cuerpos se reunan para deliberar y discutir cualquier asunto, desde el momento, señores, desaparecen todos los poderes del Estado y está barrenada la Constitucion, y está hecho pedazos en ella la esencia, el espíritu de la Constitucion, y el que la ha quebrantado, los que la han forzado debemos ser unos centinelas fieles y vigilantes para que no se la abra la mas mínima brecha, y por lo que á mí toca, mientras respire, solo, acompañado, con fuerza ó sin ella, desnudaré la espada y expondré mi pecho á toda clase de tiros en su defensa. No oiremos, señores, no olvidemos la posicion á que hemos llegado, que la gran cuestion se concluyó, se concluyó la guerra civil, quedaron muchas ambiciones frustradas, muchas esperanzas perdidas, y de estos elementos y de otros que hay en toda sociedad, y especialmente en la sociedad española, que está en una constante revolucion física y moral desde 1807, se valen algunos que quieren saltar la barrera que les opone la Constitucion de 1837 y por eso tratan de enturbiar el charco para si acaso algun pez salta á la orilla, echarle mano.

»Señores, yo creo que las individuos de la comision tendrán presente eso para no incurrir en un error.

»Yo, señores, he mandado un distrito militar, uno de los mas considerables de España, y estoy al corriente de las miras de ese partido, de esa excrescencia de los partidos legales, que sin virtudes, sin saber, sin servicios, sin fortuna, sin industria, porque no la quieren, tienen como medio de victoria un puñal con el cual sucu-

nazan sordamente la seguridad de los ciudadanos, con el cual intimidad á los jueces, y esto es un hecho, pues mientras yo he mandado, agentes de Génova en un buque que ha estado fondeado en Barcelona han desembarcado sus palabras, á que de una herida. La Audiencia de Valencia tiene agentes, y yo los he tenido, los he recogido. Estas palabras se han repartido entre gentes que tienen por palabra sacramental *secuestro*. Esto es su arma, y tengo la satisfaccion de decir que en donde yo mande, los tribunales tendran fuerza, y la sociedad podrá vivir segura, segun su conciencia, y segun las leyes, y no temiendo á nadie.

«Un señor Senador ha hecho *presente un pedido* que no merece ese nombre, pues no se ha venido en este instante el propio que debe, que se contiene de ciertos generales á los que uncio á si *Cuidad*, ciertos periódicos, de Barcelona, nuestros enemigos del trabajo, *pedir escapada de presidio*, indemnes públicos; eso es un asilo donde se admite á todos, y entonces mas depravados mucho mejor. Estos han tocado la máscara de libertad y digo la máscara, *porque en libertad ya que quieren, si encuentran su desgracia* para CONSERVARSE de los demas, el mejor que pueden, pues se engañan, hablan los adoquiera esto no puede suceder sin coto, con la libertad hasta en sus extremos, y he aquí por qué apellidaban *Constitucion*, hace seis meses, y hoy apellidan otra cosa que si no la oyesemos es cosa que jamás podria imaginarse; una cosa imposible, una cosa inverificable, una cosa que no debe sentido creerla.

«Hablo así porque así me parece, porque mis convicciones son estas, y tengo ademas pruebas de que ustedes comprenderan, sin duda, que no me equivoco. Tengo dos cosas aquí bien, á la vista, aunque pertenecen á otras diferentes.

¡Discurso inesplicable, que un senador titulado progresista y liberal se atreviese á dirigirse á un partido no oficial, lanzando denuestos á inocentes, contra los reclamados, y llamando asesinos á los habitantes subsistentes del Principado, de donde vino ahora mas hace á reunirse en Andoz ante los enemigos de la Constitucion y de la libertad!

Así de la Cámara, se ha conocido á obtener á las palabras atrevidas del senador el siguiente correctivo:

«El señor Senane ha dicho que entiende bien la Constitucion, y que tiene una espada para defenderla y hacerla entender.

«Estas no son cuestiones de espada, son cuestiones de razon, por

que con razones se entienden los hombres: el señor Seoane lo que haria seria dominarnos, ponernos en disposicion de que no pudiéramos decir la verdad: ¿Qué seria de la sociedad si cada uno sacase la espada para decir: *Así entiendo la ley, y deben entenderla todos?*»

El dictámen fué aprobado por fin, y pasó al congreso.

CAPÍTULO XXXII.

SUMARIO.

[illegible] nombramiento de Regencia. [illegible] discusion reglamentaria sobre la [illegible]

I.

[illegible] discusion la ya aprobada proposi- [illegible] nombramiento de la Regencia. Como [illegible] del dictámen que el senado [illegible] en que difiera.

[illegible] estaban los individuos de la comi- [illegible]

[illegible] dictámen sobre la comunicacion [illegible] debe procederse á la aplica- [illegible] examinado detenida- [illegible] dificultades, ni los puntos [illegible] circunstancias debiera disentir, en ob- [illegible] y solo para el caso de la presente elec- [illegible] Regencia, entiende que el congreso puede resolver lo si- [illegible]

Como se comprende por el espíritu en que está redactado el preám-

bulo del dictámen del congreso, se comprende bien que habia notable divergencia entre ambos cuerpos colegisladores.

Las palabras «en otras circunstancias debieran disentir,» y las «solo para el caso de la presente eleccion,» indicaban que entendia la comision del congreso de otra manera distinta que el senado las palabras del artículo de la constitucion.

Y cuando sobre el dogma fundamental se hallan en pleno desacuerdo los poderes públicos; cuando las leyes se hacen viciosamente, y están sujetas á interpretaciones diversas, forzoso es que las condiciones del sistema político hallen gravísimos obstáculos en su marcha; pudiendo desde luego asegurarse que la Constitucion no fija verdades incontrovertibles, no garantiza derechos indisputables, porque es una transaccion vergonzosa en que las palabras redundantes ahogan el sentido genuino de las ideas que se quieren embrollar.

No cabia ciertamente establecer tan distinta jurisprudencia si el texto constitucional hubiera sido claro y explícito.

No cabia divergencia tanta si los principios que profesaban diputados y senadores se hubiesen fundado en el mismo dogma; claro y evidente parecia la Soberanía nacional se interpretaba, y la Soberanía nacional no puede tener mas que un significado.

II.

La Soberanía nacional no significa otra cosa que el resultado, la expresion manifestada claramente de los deseos y aspiraciones de la generalidad de los ciudadanos.

Enhorabuena que haya divergencia acerca de la manera con que se han de considerar las condiciones que el ciudadano ha de reunir, porque el hombre, ó el sér mejor dicho, ha de reunir ciertas condiciones para tratar los asuntos sociales, cuando se trata de las leyes y bases de la sociedad.

Pero no por esto puede negarse jamás al sér su derecho, y se le ha de reconocer intervenencion en el gobierno, siempre que se halle en el pleno goce de sus facultades convenientemente desenvueltas por la instruccion que forma la segunda naturaleza, la naturaleza social.

Creer que la riqueza, la acumulacion de productos en la casa de un ciudadano puede darle suficiencia si en el órden moral é intelectual se halla privado de conocimientos y sentimientos, es un absurdo á que se han dejado arrastrar todos los doctrinarios que buscan el órden ficticio, porque no conocen las verdaderas condiciones de órden natural.

No ha pedido la naturaleza á los astros, esos seres vivos que caminan por el espacio libres siempre, y siempre dentro de su órbita, otra garantía que la de su libertad, la de marchar por las leyes de atraccion sin preguntarles las riquezas que encerraban en su seno, el mobiliario en humanidad ni en vegetales ó minerales, y el sol como la tierra, como las plantas ó satélites de órden inferior, obedeciendo á las leyes de atraccion y repulsion giran sin chocarse, y cumplen sus destinos sin que la armonía se turbe, sin que se limiten jamás en su carrera los derechos de cada uno.

Falso es, pues, el sistema que han establecido los autores de las constituciones doctrinarias.

Buscando la estabilidad; pretendiendo asegurar el órden alejaban de su puesto, privaban de su derecho á miles de ciudadanos, y otorgaban ese mismo derecho á algunos que no le conocian ni sabian apreciar su importancia.

III.

Los artículos 4, 5 y 6 diferian completamente, puesto que el congreso determinaba que la votacion sobre el número de regentes fuese pública y nominal.

Pero además, en el fondo, habia una amarga censura contra el senado, porque pretendia quitar á la discusion toda su gravedad, privando á las cortes reunidas, esto es, al congreso y al senado en cuerpo, del derecho que cada uno de los componentes tenia.

La Constitucion doctrinaria del 37 queria establecer cierta independencia entre las diferentes ruedas de la máquina gubernamental; pero al hacerse necesaria la fusion en un cuerpo del elemento legislativo, cuando esa parte de la mecánica llamada rey, ó poder ejecutivo no existia, claro está que las cortes adquirian un carácter propio muy distinto del que ordinariamente tienen.

Ni el talento de Olózaga, ni sus hábiles distingos, ni los sofismas de los doctores de la escuela moderada podian quitar á las cortes, esto es, al senado y al congreso reunido, el carácter de un cuerpo constituyente que estaba por cima de toda ley escrita, y que pudiendo establecer, debia, naturalmente, tener facultades y derecho para discutir, deliberar y poder escoger con conocimiento de causa.

¡Cosa extraña! los admiradores del parlamentarismo, los que reclaman la omnipotencia de los cuerpos colegisladores, temian miedo de su obra, recordaban acaso la revolucion francesa, se asustaban ante la idea de que pudiese convertirse en Convencion y diese un giro nuevo al movimiento revolucionario.

¡Pobres gentes que todo lo quieren llevar con arreglo á su práctica, y no distinguen épocas de épocas!

IV.

Habia tambien un voto particular que decia así:

«Me adhiero al dictámen de la comision, fundado en las razones indicadas en el mismo. Me separo de él en lo que establece sobre que la votacion del número de regentes sea pública.

»Mi voto en este particular es que las cortes reunidas á propuesta de su presidente, acuerden si la votacion será pública ó secreta.»

Este dictámen traia otra nueva dificultad.

El senado tenia ya el acuerdo de que la votacion fuera secreta.

La comision del congreso proponia, que en cuanto al número de regentes fuese pública la votacion.

El señor Diaz queria que el congreso y el senado reunidos determinaran acerca de esa votacion.

En la sesion inmediata se promovió el debate hablando el señor Sanchez de la Fuente, que no fijó seguramente la cuestion, aun cuando pronunció un larguísimo discurso, haciendo cálculos y ligando hipótesis que nada resolvian.

El último párrafo decia así:

«Estoy pues conforme con el dictámen de la comision en cuanto á que no haya discusion en el cuerpo que debe elegir la Regencia que yo llamaré cortes; convengo en el principio de que toda cues-

tion que sea necesario resolver para llegar al término de la Regencia ha de ser resuelta por aquel cuerpo, no por otro, pues no conozco ninguno competente mas que aquel; por último, daré con mucha satisfaccion mia el voto al dictámen de la comision, si se pone un artículo en que se diga que el primer paso, reunidos los cuerpos coadjutores, ha de ser que se vote el reglamento ó disposiciones que se presenten ó que estemos convenidos.»

El señor Fernandez Busto habló en seguida, y tambien se hallaba satisfecho del dictámen, que segun él podia sacar del conflicto acelerando la cuestion tan ansiada y deseada, y «porque, decia, discutiendo aquí y discutiendo allí, y votando aquí ó allí, pero todos juntos, es como saldrá lo que se llama mayoría, y resultará lo que debe resultar.»

Estas palabras produjeron risas, pero el señor Busto continuó imperterrito, diciendo:

«Sí, señores, resultará lo único que debe resultar; porque los dos cuerpos colegisladores se componen de hombres; si 250 quieren una cosa, los 50 que quieran otra quedarán vencidos; que así como no creo que haya uno solo que ponga en la urna un papel blanco, creo que todos dirán desde su asiento uno, tres ó cinco.»

El señor Sanchez de la Fuente rectificó, diciendo que para conseguir la union y resolver todas las cuestiones deseaba llevarlas todas á aquel cuerpo, las cortes, donde no puede haber separacion ni conflicto ni dar un resultado opuesto á la verdad.

El señor Ruiz del Arbol queria tambien oponerse, y decia: que no obstante que el artículo 34 de la constitucion terminantemente prevenia que los dos cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, él creia estaban autorizados para discutir juntos sobre el número de personas que habian de componer la Regencia.

Pedia la votacion secreta, y en obsequio á la conciliacion y al bien público deseaba que se abordase cuanto antes la cuestion en que tan interesada estaba la libertad, el trono y la prosperidad del pais.

V.

Correspondia entonces defender el dictámen de la comision al señor Lopez, que con su habitual elocuencia manifestó los caractéres

que distinguen á los gobiernos representativos, y entre estos hallaba que la publicidad es esencial, y el principio sobre que se fundan los gobiernos constitucionales.

Se ha dicho que en las elecciones está prevenido el secreto; pero, ¿qué relacion hay entre lo uno y lo otro? el elector vota en virtud de derecho propio, y á nadie tiene que dar cuentas de la manera en que lo haga; nosotros votamos en virtud del derecho delegado que nos han transmitido nuestros comitentes: á ellos debemos responder y es necesario que sepan lo que hemos resuelto.

Rectificaron los señores Sanchez de la Fuente y Ruiz del Arbol, y por cesion del señor Sagasti tomó la palabra el señor Sancho que opinaba que la ley de 19 de junio de 1837 era aplicable en todas sus partes, y que no podia modificarse por haberse dado en cortes precisamente para casos semejantes.

Con tal motivo entró á hacer la historia de la constitucion á cuya comision habia pertenecido.

Largo fué el discurso del señor Sancho, y bien necesitaba hablar largamente para defender las ideas que se propuso sostener.

Era un verdadero parlamentario que no queria tener consideracion alguna con la opinion pública del pais.

Contestóse á este larguísimo discurso y á las inconvenientes palabras del señor Sancho con el siguiente párrafo:

«Ha empezado el señor Sancho reparando en que en el proemio del dictámen se decia que la comision no desconocia las dificultades del mensaje del senado que la hubieran hecho discutir en otras circunstancias, y en la parte en que se ha descartado en el artículo último. Le digo, desde luego, que á haber pedido esto la comision que su generosidad seria tan mal apreciada, y que despues de tantos sacrificios como ha hecho para presentar la idea conciliadora, se le habia de escatimar la única conquista á que aspira, se hubiera jugado el todo por el todo, estando como hubiera estado en principio y en razon fueran despues las que fuesen las consecuencias. Pero la comision ha seguido distinto camino, porque ha cerrado sus oidos á otra voz que la del interés público, y fijado sus ojos solo en el bien de su patria. No está arrepentida de su resolucion.

»Ha dicho el señor Sancho que la significacion que yo he dado á la palabra *deliberar*, falsea el artículo constitucional en que está escrita.

»Ahora bien, señores, si esta palabra tiene una significacion do-

ble, ambigua, varia, y por decirlo así, elástica, y si es una máxima que conocen los que frecuentan por ocho dias las escuelas de jurisprudencia, que las leyes, y mas las fundamentales, deben escribirse con las palabras mas propias, mas exactas, y menos susceptibles de duda ó interpretacion, ¿no será un hecho innegable que en el artículo constitucional que da márgen á estas cuestiones, se usó de la voz menos propia y menos adecuada? ¿No será un hecho que esta falta que se cometió entonces, es la que produce ahora toda nuestra inquietud y toda nuestra duda? Y no se me diga que no debemos raciocinar sobre lo que está escrito en la ley fundamental. Separadamente de nuestra voluntad, decidida á acatarla y obedecerla, está nuestra razon, está nuestro entendimiento, y la constitucion no es el Coran de los mahometanos, cuya creencia ciega se defiende con el alfange, sin que se permita sobre su letra ni duda ni discusion. Estas son razones, y razones indestructibles á que nadie podrá menos de ceder, sin que nos detenga el que el señor Sancho las califique de absurdas ó metafísicas incomprensibles, ó el que nos diga como nos ha dicho, que cuando él no comprende la fuerza de los argumentos es señal positiva de que no la tienen, porque las proposiciones no deben aumentar para nosotros nada de su fuerza porque se anuncien con tono decisivo, con pretensiones de magisterio, ni con aire dogmático.

»Ha añadido el señor Sancho, que los derechos políticos no son propios, sino que los da la ley. ¿Y quién hace las leyes y para quién se hacen, preguntaré yo á mi vez, sino el pueblo y para el pueblo? ¿Qué otra cosa es la ley que la expresion de la voluntad y del interés general? Sí señores, esta es la teoría de la formacion de la ley en los gobiernos representativos; lo demás será la teoría de los sistemas despóticos. La ley en su formacion parte del derecho de soberanía, derecho que descuella sobre todos, que es eterno, inmutable, indestructible, y como ha dicho Hirminier, es la traduccion humana de la omnipotencia divina. Añade el señor Sancho que la ley no dice que la votacion del número de regente haya de ser pública. En el acto de prevenir solo que sea secreta la de personas, declara paladinamente que la otra ha de ser pública, porque si otra cosa hubiese querido tambien lo hubiera expresado; y yo no concedo á nadie, sea quien fuere, el poder de sustituirse en lugar de las leyes, y de anunciarme disposiciones que ellas omitieron.

»Se ha dicho despues que ya se ha presentado una idea por el senado y que seria peligroso contradecirla. Esto quiere solo decir que si basta que uno de los cuerpos colegisladores indique una cosa para que el otro ceda y se someta, el triunfo seria siempre del que previniese y que el otro seria enteramente inútil.»

CAPITULO LXXXIII.

SUMARIO.

Discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia.

I.

Despues de ese discurso que hemos insertado en sus párrafos mas expresivos se discutió por artículos el dictámen y el señor don Antonio Collantes, se expresó en esta forma á su aprobacion.

«Yo no pienso separarme ni un ápice de la constitucion; pero sí sé que á las leyes orgánicas corresponde desenvolver los principios consignados en la constitucion. Esta es un código breve, donde solamente está lo mas esencial que debe consignarse, para no dar lugar á interpretaciones y arbitrariedades. Pero no basta que se consignen los principios, es preciso desenvolverlos; y muchos artículos hay de la constitucion que hasta ahora puede decirse, y desgraciadamente por cierto que han sido aéreos, porque no se han desenvuelto en leyes orgánicas.

»Tal es, por ejemplo, el de la responsabilidad ministerial, que hasta ahora es una quimera; y acaso por esto la nacion ha tenido que acudir tres veces en el espacio de un corto número de años á salvarse á sí misma. Esto ha nacido en mi concepto de no haberse

acordado las leyes orgánicas que faltaban para desenvolver los principios de la constitucion.

»Yo quiero que seamos mas previsores: quiero de antemano se supla á las cuestiones que pueden ocurrir por medio de disposiciones breves; quiero que se consignen bases, sin las cuales ni la dignidad ni el decoro de la representacion nacional pueden entregar un poder tan considerable como el de la Regencia. Varios casos han ocurrido desde hace tiempo que justifican esta necesidad y este deseo. Desde el año 1810 se han nombrado varias regencias en épocas constitucionales: en todas se prefijaron sus bases: en todas se señaló el tiempo de su duracion: en todas se declaró si eran ó no responsables, y demás. Respecto á esto, aun cuando fuesen irresponsables, podia suscitarse la duda de si las personas de la Regencia eran sagradas é inviolables.

»El artículo constitucional dice que la persona de Rey es sagrada é inviolable; y despues, hay una coma y se añade: *y no está sujeta á responsabilidad*. En este artículo distingo dos ideas muy diferentes y marcadas; una que la persona es sagrada é inviolable porque no puede menos de serlo con arreglo á las doctrinas constitucionales.

. . . . . .

»Me opongo tambien á él en el otro extremo que comprende el que cada cuerpo discuta separadamente, pues á mi juicio la discusion debe ser en un solo cuerpo, como ha manifestado muy bien el señor Sanchez de la Fuente cuando ha impugnado el dictámen de la comision; aunque su argumento se reducia á probar que la votacion tiene que ser en un solo cuerpo, lógicamente se prueba que la discusion que debe preceder al acto de votar debe ser tambien en un solo cuerpo.

»La razon desde luego lo insinúa así; pero como se ha alegado el artículo 34 de la constitucion, yo que he jurado su observancia y que no quiero ni puedo separarme de su letra ni de su espíritu, tengo que hacerme cargo de ese artículo para impugnar el de que se trata ahora. El artículo 34 sin duda habla de la formacion de las leyes, y por eso dice que los cuerpos colegisladores no podrán deliberar juntos. Ya el señor Lopez ha explicado con la maestría que le es propia, que la palabra *deliberar* comprende la idea de discutir y tambien la de resolver; y ahora digo yo: si deliberar es discutir y resolver, y para la resolucion expresamente se dice que se hayan

de juntar los dos cuerpos, tambien se habrán de juntar para discutir, porque si no fuera permitida la reunion para discutir, tampoco lo seria para resolver, puesto que la palabra *deliberar* comprende ambas acepciones.

»Efectivamente, la razon de haber impedido que deliberen juntos los dos cuerpos, es decir, que discutan y resuelvan las cuestiones es muy obvia; todos estamos conformes, el señor Sancho lo ha explicado tambien; el señor Olozaga el otro dia; tambien el señor Lopez, yo, y cuantos han hablado acerca de esto. Se ha querido que la discusion fuese lenta, que las leyes se elaborasen con toda la meditacion que es menester para asegurar el acierto: en fin se quisieron evitar los inconvenientes que en concepto de los legisladores del año 37 tenia el establecimiento de un solo cuerpo colegislador. ¿Y estos inconvenientes existen cuando se trata de ventilar la cuestion del nombramiento de la Regencia y todos los demás íntimamente conexionados con ella? Señores, lo he dicho, y lo repito, yo creo todo lo contrario. Aquí la brevedad, la conveniencia, todo está interesado en que los dos cuerpos se reunan para acudir pronto á la conservacion del Estado; porque el gobierno actual es precario, no tiene fuerza, y todos los señores ministros han convenido en la necesidad de proveer pronto al oportuno remedio. ¿Y cómo se provee si se discuten las cuestiones previas para llegar al nombramiento de la Regencia separadamente en ambos cuerpos? Sobre todo si no están acordes, ¿como se llega á un término? Imposible, si no se adopta la idea de que desde luego se reunan las cortes, y se ventilen en ellas todas las cuestiones necesarias que la sabiduría de ambos cuerpos reunidos se sirva tomar en consideracion.

»Porque no se trata aquí de suscitar dificultades que embaracen la resolucion del punto de regencia: no señores: se trata solamente de cuatro ó cinco cuestiones indispensables sobre las que hasta que estemos de acuerdo y que en una misma mañana puedan discutirse y votarse. Esto tiene la ventaja, de que jamas la resolucion es dificil, porque la mayoría absoluta de votos se decide si se toman ó no en consideracion las que se presenten; y si se toman aprobarlas ó desaprobarlas; pero de otra manera ¿qué vamos á hacer? Supongamos, como es muy posible suceda, que en un cuerpo se suscita una cuestion que no se suscita en el otro, ¿cómo vota un cuerpo sobre una cuestion que no ha discutido? La votacion de los dos cuerpos reunidos supone necesariamente la discusion prévia, tambien

por los mismos cuerpos. ¿Qué es votar sino escoger entre dos ó mas ideas la mejor? ¿Y cómo se viene á votar sobre una cosa acerca de la que no se han oido las razones alegadas en pro ni en contra?

»Me opongo, pues, á que las discusiones sean por separado; porque es posible que los dos cuerpos no se concuerden; es posible que admitan resoluciones opuestas, y en tal caso no sé yo cómo seria la salida.

»Otro convencimiento de que el artículo 34 de la constitucion no habla mas que para la formacion de las leyes, y no para el acto de elegir Regencia, viene de lo que actualmente está pasando.

»Si las discusiones han de ser separadas, se encontraria en la ley de 19 de julio de 1837 un artículo expreso por el cual se prohibe que mientras en un cuerpo se discuta un dictámen, no pueda discutirse á un mismo tiempo en el otro cuerpo. Pues bien, si la discusion es por separado, ¿cómo se salva este artículo? Esto me está indicando que siempre que se trata de deliberacion por separado es con respecto á los proyectos de ley, no con respecto á los actos de elegir Regencia; y digo *á los actos*, porque esta palabra en plural significa que hay varios.

»El artículo 2.° de la ley de 19 de julio de 1837 empieza prohibiendo que los cuerpos colegisladores se reunan sino para los actos de rebibir juramento y demás que da enumerando; pero nótese bien que los diversos casos que enumera están separados con puntos y comas, pequeñez que parece serio á primera vista, pero que no lo es, porque examinado bien el artículo 2.° se deduce que hasta gramaticalmente se previno en él que la reunion pudiera hacerse para mas de un acto de los relativos á la Regencia.

»No se me diga que estos actos son relativos al juramento, á la eleccion, etc., porque bien pudiera entonces haber dicho el artículo: «se prohibe la reunion de ambos cuerpos colegisladores, excepto para el acto de recibir juramento al rey, para el de elegir Regencia;» etc.; pero ha usado en plural la palabra *actos*, lo cual indica que á cada uno de ellos es aplicable, es decir que en la eleccion de Regencia debe haber actos, porque uno es el acto de la eleccion de personas, y otro es el de fijar el número relativo de estas.

»Por lo mismo concluyo oponiéndome al artículo 2.° en cuanto previene la disposicion por separado, y en cuanto limite la cuestion al número que debe componer la Regencia.»

II.

Gonzalez Bravo se encargó de la defensa, que hizo tibia y confesando cuánto eran poderosos los argumentos del diputado á quien replicaba.

Comenzó haciendo notar que en elproemio de la comision se manifestaba evidentemente, que por abnegacion pura sacrificaba sus creencias mas caras en obsequio á la brevedad, y para no provocar conflictos, atendido lo grave de las circunstancias.

Despues dijo: «Pero no todo lo que ha dicho el señor Collantes es importante para la cuestion presente, pues el señor Collantes dice que no puede votar ese artículo porque es necesario que cada cuerpo colegislador, ó los dos juntos discutan otras cuestiones que las que aquí se señalan que deben discutirse, por ejemplo, la responsabilidad, la inviolabilidad, el tratamiento, sueldo etc., de los individuos ó del individuo que hayan de componer la Regencia. ¿Quien priva, por ventura, al señor Collantes, si estima que esto es necesario, de hacer un proyecto de ley y someterle á este cuerpo colegislador para que despues pase al otro, y luego definitivamente se sancione cuando llegue el caso, y sirva de precedente y regla para ahora y para lo futuro? ¿Puede el señor Collantes, que invoca el respeto á la Constitucion, decir que esa materia es de discusion para los dos cuerpos colegisladores juntos, ó sea por las cortes, segun el modo de entenderlo S. S., cuando tiene que ser objeto de una ley, y para formar las leyes es preciso que estén los cuerpos separados? El asunto de que S. S. quisiera que se ocupasen una vez reunidos, no puede ser objeto de deliberacion de los cuerpos; puede ser objeto de una ley, y esta debe discutirse y seguir los trámites que para las leyes marcan el reglamento y la Constitucion, nada mas.»

Concluyó el señor Gonzalez Bravo con estas palabras:

«En suma, las razones del señor Collantes fuera de aquí podrán convencer nuestra opinion científica; muchas de ellas nada tienen que ver con la cuestion. El fundamento de la comision para presentar este proyecto es solo la conveniencia. Hay muchas cosas que es preciso que se deban callar en obsequio del bien público; y creo que una vez admitido por el Congreso, el espíritu, la totalidad de ese

dictámen, debe admitirse el artículo; las observaciones del señor Collantes no pueden tener lugar, y por consecuencia no pueden invalidar el artículo que presenta la comision.»

Despues de este discurso, replicó en breves frases el señor Collantes, y terminó aquella sesion importantísima.

III.

El señor Mendez Vigo usó de la palabra en la sesion inmediata, y decia:

«Yo respeto y me hago cargo de las reflexiones hechas por los individuos de la comision, tanto mas cuanto que anunciaron haber hecho el sacrificio del amor propio y de los principios: pero vuelvo á repetir que no estoy de acuerdo con su dictámen, porque tengo por principio político mas sagrado, que no debe *consultarse jamás circunstancias, sino nuestros deberes*, que son sostener la Constitucion y la dignidad del Congreso, y el Congreso se ha conducido de una manera franca, noble y patriótica, observando la Constitucion, y tratando de satisfacer la ansiedad pública. Así es que tomó la iniciativa en este asunto, excitando al gobierno para que se sirviese reunir los cuerpos colegisladores, y el ministro de Gracia y Justicia contestó: *que se apresuraria á hacerlo en el momento que el Senado declarase válida la renuncia*. Mas cuando estábamos esperando el cumplimiento de una palabra sagrada, nos encontramos con una determinacion del Senado, enteramente opuesta á la marcha que el Congreso se proponia seguir, que tenia por objeto la brevedad y el acierto.

»La brevedad, porque reunidos los dos cuerpos, quizá en dos horas estaria concluido, cuando llevada la cuestion á los dos cuerpos separados no puedo alcanzar qué término podrá tener.

»En obsequio del acierto, porque la ilustracion seria mayor, muchos señores senadores y diputados necesitamos ilustrarnos, y lo lograríamos deliberando los dos cuerpos reunidos, que darian seguramente una demostracion de nuestra armonía y fraternidad. Porque parece que se ha querido poner una muralla de bronce entre dos cuerpos que tienen los mismos deberes y las mismas obligaciones con respecto á los pueblos.»

La comision volvió á contestar con la misma vaguedad, y des-

nues de reconocer que se hallaba en mal terreno y que opinaba del mismo modo que sus contradictores, decia el señor Gil Sanz:

«Yo tengo por principio muy firme, que sobre todos los intereses afectos y opiniones, está la salvacion de la libertad y la salud del pueblo. El hombre honrado sacrifica una popularidad efímera, si cree que el bien de la patria se interesa en que haga el sacrificio momentáneo de su reputacion. Pues aunque por un instante recaiga sobre él un fallo adverso, contrae un crédito sobre el porvenir, y si la opinion de hoy les es adversa, hará hacer justicia á los hombres de bien, á los que aman la libertad, á los que pueden presentar su corazon tranquilo, y libre siempre su voluntad.

»La Constitucion no ha prevenido el caso en que nos hallamos, segun el señor Mendez Vigo. Soy de su opinion: cabalmente es en lo que se opone la comision cuando ha puesto los artículos 2.° y 3.°, y en esto ha hecho concesion á la conveniencia pública, y á los deseos del otro cuerpo.»

El señor Martin usó de la palabra, y decia: «El artículo 34 de la Constitucion dice: Los cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del rey.

»Yo estoy pronto á obedecer la Constitucion, y he jurado observarla, y hacerla observar; pero en esta misma Constitucion, tengo presente el artículo 4.° que en el proemio de las facultades de las Cortes, dice: además de la potestad legislativa que ejercen las cortes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes: esta es mi duda. A los cuerpos colegisladores se les ha dicho: como cuerpos colegisladores, como cuerpos que teneis facultad de hacer las leyes, no podeis deliberar delante del rey; pero como cortes teneis otras facultades. La misma Constitucion lo expresa, diciendo: además de estas facultades teneis otras, ¿cuáles son? una el nombramiento de Regencia. Señores, quien quiere el fin ¿no ha de querer los medios? ¿podrian no querer esto los sabios legisladores que compusieron la comision de Constitucion, ni el mismo congreso constituyente? ¿podrian decir nombrad Regencia, pero no convengais en el número de personas ni en nada? Por mas que yo he pensado en esto por ver si podia convencerme, me ha sido imposible.

»La conveniencia pública ¿podrá estar sobre la observancia misma de la ley? ¿y habrá mayor conveniencia que el que se reunan los dos cuerpos, que entonces son uno, son las cortes, pues así lo dice la Constitucion que establece dos cuerpos colegisladores para for-

mar las leyes, y otro compuesto de los dos reunidos, que son las cortes para ejercer las demás facultades expresadas?

¿No se ve en la misma ley que se reconocen ó se consignan facultades distintas á las cortes, que á los cuerpos colegisladores?

¿Qué es la eleccion ó nombramiento de regencia? ¿Es acaso, señores, una ley de las comunes, á que sean aplicables las disposiciones que la ley establece para la formacion de estas? No: este es un acto de soceranía que no requiere sancion; un acto sobre el que no reconocen las cortes superior ninguno, y por lo tanto, de aquellos en que es preciso se reunan las cortes para decirlo ó para resolver.

»Por esto creo yo que la reunion es indispensable, y tambien que haya facultad de resolver en ella todas las dudas que pueden ocurrir.»

IV.

La cuestion de Regencia venia á demostrar que los artículos de la Constitucion, sobre ser ya basados en ficciones doctrinarias, estaban escritos para dificultar la accion de los poderes, mas bien que para servir de reguladores en la marcha de la sociedad española.

Parecia que se habian propuesto escoger palabras de doble sentido, hacer logogrifos los autores de aquel código remendado y producir escrúpulos en ciertos hombres.

Cerró la discusion acerca del artículo 2.° el general San Miguel, que resumió como argumento en este párrafo:

«Señores: yo defiendo el artículo 2.° del dictámen, no porque sea mas ó menos constitucional el discutir juntos ó separados, sino porque veo mas conveniencia, mas necesidad, mas facilidad en el negocio grande que nos ocupa, y cuya decision la nacion aguarda impaciente, el que se apruebe lo que la comision propone de que los dos cuerpos discutan separadamente este negocio.»

Aprobóse el artículo 2.°, y el 3.° lo fué sin discusion.

CAPITULO LXXXIX.

SUMARIO.

Sesion en la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia.

I.

Al entrar en la discusion del artículo 4.°, se leyeron el voto particular del señor Diaz, y una enmienda del señor Deyan, que decia: «Pido al congreso que la votacion del número de regentes sea secreta y por papeletas que se leerán en público.»

Esta enmienda no era otra cosa que la reproduccion del artículo aprobado en el Senado, que la comision no habia querido aceptar.

El señor Lujan, como hábil táctico, bordeaba la cuestion, y en un larguísimo discurso nutrido de sofismas vino á enmarañar la cuestion. Para quitar todo escrúpulo á los que hablaban de conveniencias, pero no cedian por completo á la voluntad del cónclave, donde se habian decidido los destinos de la patria; despues de demostrar que los que estaban decididos á sacrificar hasta cierto punto su popularidad, debian llegar hasta el fin, decia, convencido sin duda de que contaria con la influencia moral de los gobernantes:

«Y aun suponiendo que pudieran los electores tomar nota de los

diputados que acepten la votacion secreta, y deseen mañana un voto contrario á ellos en las urnas electorales, ¿qué significa esta consideracion pobrísima, cuando se compara con otros males mucho mas trascendentales para el pais?

»¿Y es tal la pobreza de este en hombres públicos, que nos creamos nosotros absolutamente necesarios? ¿Tan escasas están las filas del congreso, que se quiere vincular en personas determinadas la representacion nacional?

»Haciendo una comparacion con lo que sucede en un combate, se sabe que siempre cuando hay una batalla de la importancia de la de ahora en esta línea, se sacrifican muchos hombres: acaso perecen en ella los mas valientes, los mas aptos para llegar á ser generales, los de mas disposicion para la guerra; pero esto es un sacrificio en aras de la patria, y sacrificio es el que nosotros debemos hacer ahora, como diputados, cuando median intereses graves y trascendentales. Aquí mismo una voz me decia que era sacrificar la popularidad, porque la verdad es una que al fin se abre paso y se hace oir. El terreno de la comision es mas popular del que yo defiendo, pero esto no me arredra: estoy en los mismos principios de los señores de la comision: la verdad es una y se abre paso; y al fin, tarde ó temprano, se hará justicia á todo el mundo y como lo merezca.

II.

Extraño es por demás lo que acontecia. Extraño y lastimoso además.

El grupo que se habia afiliado, para dar á todo trance el triunfo á la regencia única; aquellos que buscaban todo género de argucias para torcer el sentido de las leyes; esos mismos, que entonces representaban despues de todo lo menos revolucionario, eran pertenecientes á las falanges mas avanzadas, y hasta llegar á esta circunstancia se hubiera podido juzgar que sostendrian siempre lo justo.

El discurso del señor Lujan, que ya pasaba como hombre de ciencia, hombre que conocia las leyes de la creacion, y que, sin embargo, se expresaba en tales términos, revela bien claro cuál era el espíritu de que se hallaban poseidos.

Ese afan por arrancar á la generosidad de los hombres que aman el bien público, concesiones y transacciones; ese prurito por hacerles despreciar la opinion, con tal de servir los intereses conservadores, no puede menos de traer los Lopez, instrumentos de la reaccion, y los Gonzalez Bravo, aliados de los Posada Herreras, y de los Arrazolas, para matar la libertad, deportar, perseguir y expatriar á los hombres de fibra y explotar el pais, haciéndole esclavo.

Proseguia en estos términos el señor Lujan:

«¿Qué es mas, las altas consideraciones de política, las simpatías que han dicho los demás de la comision que tenian respecto de las ideas emitidas de los señores Collantes y Mendez Vigo, ó la votacion secreta? ¿Es de mas interés para el bien público el que una votacion sea secreta, ó lo son estas consideraciones tan importantes que el señor Gonzalez Bravo nos encomió ayer con tanta justicia, que el señor Lopez tambien recordó en sus argumentos, y que el señor Gil Sanz nos ha repetido hoy diciendo que este era el pensamiento que habia dominado en la comision sobre todos los demás? ¿No son de mas peso y mas valía estas consideraciones que el que una miserable votacion, sea secreta ó pública? Señores, además de hallarse prevenido en la ley, como debe hacerse, no se alega mas razon para no hacerlo que el que los pueblos deben enterarse de cómo votamos en este punto.

»Si los señores de la comision han sido tan generosos, y en esto han tomado el verdadero espíritu del congreso, que han cedido en lo mas, ¿por qué no han hecho el sacrificio completo? Se dirá á esto que entonces, para qué son los cuerpos colegisladores; que si lo que se resuelve en uno se ha de aprobar en el otro, excusados son los dos cuerpos; que no hay necesidad de la doble discusion, y que para nada servia uno de ellos. Necesaria es la doble discusion, porque el hombre está siempre sujeto á errar; pues el equivocarse es un fatal don de la humanidad; pero aunque ahora se aprobara lo que el senado ha propuesto, no seria el primer ejemplar, pues alguna vez ha pasado sin discusion en el senado lo acordado por el congreso.

»Si la comision ha tenido en cuenta para ceder en la mayor parte la gravedad del asunto; si tambien se ha podido hacer cargo de las consecuencias que esto puede traer; si ha tenido la dificultad de vencer un conflicto entre los dos cuerpos, ¿por qué no cede en el punto de la votacion?

»Señores, yo no hago un argumento *ad terrorem*: como diputado de la nacion española tengo derecho á decir lo que siento, y como preveo males de poner en conflicto á dos cuerpos colegisladores, por eso lo manifiesto de un modo claro y explícito; y digo que no hago argumentos *ad terrorem*, porque se han calificado por la comision los argumentos que se han presentado de esta clase.»

III.

El señor Lopez, que se hallaba directamente aludido por Lujan, replicó en un vehemente discurso, del que tomamos algunos párrafos:

«Ha empezado el señor Lujan favoreciendo mucho á la comision, y manifestando que no se creia digno ni aun de ser su discípulo, y haciendo un encarecimiento, exagerado ciertamente por lo que á mí toca, de las prácticas parlamentarias que suponen en el señor Sanchez de la Fuente y en mí. El señor Lujan me debe una idea muy aventajada, y siempre le he creido digno de ser maestro y no discípulo por sus apreciables conocimientos. He supuesto siempre al ver la exactitud de sus juicios, su sana lógica y su atinado criterio, que lo habia adquirido en la lectura de los libros que mejor guian el entendimiento humano, de los Condillac, de los Traceys y de otros severos razonadores. Hoy, á pesar mio, al ver sus ingeniosas sutilezas, estoy inclinado á creer que se ha propuesto ostentar el escolasticismo de Escoto. Ha dicho su señoría que yo confundí en mi discurso la discusion con la votacion, siendo cosas muy distintas. Pues qué, ¿ignora acaso que mi teoría quedaria incompleta y falseada si se limitara á la discusion? Yo quiero la publicidad de lo que cada cual hace, y esto no se consigue con solo discutir; porque es seguro que solo una pequeña parte de los señores diputados toman parte en la discusion, y si el voto despues fuese secreto, imposible de todo punto era saber cómo habian opinado. Yo he sentado como principio que la publicidad en todo es el alma y el fundamento de los gobiernos representativos; que nosotros tenemos un deber de dar cuenta á nuestros comitentes del modo en que usamos de su confianza, y que aquellos tienen á la vez un derecho para saber lo que aquí se trata, lo que aquí se resuelve, y cómo y por quién se resuelve. Que me diga el señor Lujan si estos objetos se logran con la discusion

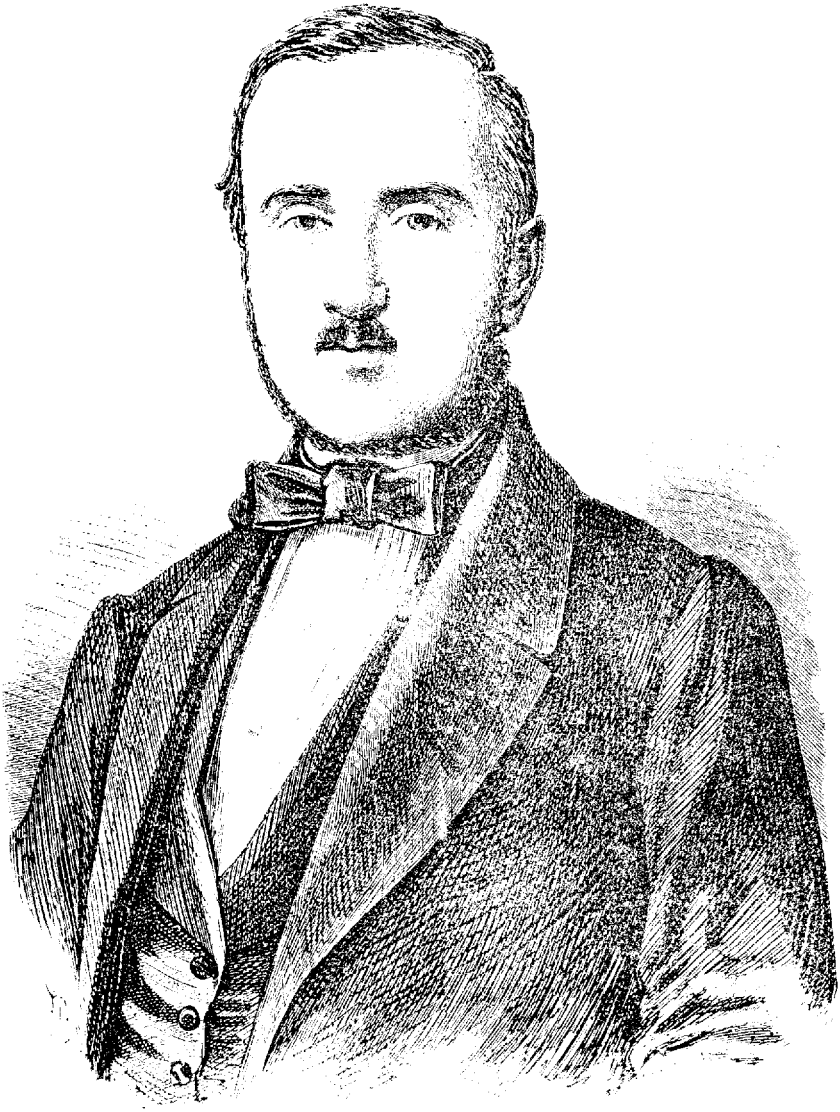

DON JOAQUIN MARIA LOPEZ

pública, ó si, por el contrario, quedan defraudados cuando la votacion es secreta.

»Ha añadido su señoría que se desconfia del resultado que puedan dar las votaciones secretas; preciso seria tambien desconfiar de los que pertenecemos á la mesa, porque hemos sido elegidos por este método. El señor Lujan confunde la situacion sobre personas con la votacion sobre cosas. La primera es y debe ser secreta; la segunda no.

»No ha sido exacto el señor Lujan al asegurar que yo adopté las doctrinas del señor Sanchez de la Fuente. El señor Sanchez de la Fuente no lo sentó como doctrina propia, sino como doctrina de Bentham; y tan lejos estuve yo de admitirla, que al contrario, combatí todo el raciocinio de aquel señor diputado.

»Ha añadido el señor Lujan, en defensa de la votacion secreta, que de estos mismos bancos se ha reclamado alguna vez, aun en la confeccion de las leyes, porque ha querido cortarse la ocasion de que el gobierno se vengase de los diputados que votasen contra su designio, separándolos de los destinos que desempeñaran. Podrá ser cierto este hecho; pero, ¿por ventura se parecen algo estas circunstancias á aquellas? ¿Tienen entre las épocas y los hombres del poder ni aun la mas remota afinidad ó semejanza? ¿Quién es hoy el ministro, quién es la persona á cuya venganza fuera de temer por el resultado de la votacion?

»Aludiendo el señor Lujan á que yo dije que la nacion debe saber cómo obraban sus representantes para continuarles ó retirarles su confianza en las elecciones venideras, y equivocando sin duda el objeto y fin de aquella observacion mia, exclama: ¡Qué! ¿hemos de procurar monopolizar el nombramiento de diputados en nuestras personas? ¿Se ha de satisfacer así á los electores para tenerlos propicios? ¿No habrá otros mas dignos que nosotros para ocupar estos bancos? No dije yo lo que se supone para que en una hipótesis arbitraria se cimenten y hagan descansar tantas declamaciones. Lo que yo dije y repito, es que la nacion debe saber cómo responden á sus deseos los diputados que ha nombrado, para con este prévio conocimiento determinar en lo sucesivo su voluntad en favor ó no de las mismas personas, segun que su conducta merezca su reprobacion ó su aplauso.

»Lo que dije, y repito, que nosotros no estaríamos aquí sentados á no ser por la voluntad de esos ciudadanos, cuya vigilancia sobre

nuestros actos debe ser siempre eficaz é incesante; lo que dije, y repito, es que la nacion ha de juzgar nuestros actos, y que para juzgarlos es necesario que los conozca: no signifiqué, ni pude significar jamás la idea, de que fuera el interés de los diputados quien aconsejara esta diferencia; la presenté como un deber sagrado, como un principio innegable, encaminado al bien de la nacion, al acierto de las operaciones electorales en ventaja del pais, y no dirigido por motivos menos justificables y plausibles. Si la nacion necesita conocer las doctrinas, porque es la ilustracion, tambien necesita convocar á los hombres á quien ha de confiar la direccion de sus destinos; este es el único termómetro, la única brújula para gobernarse, en acto tan importante y trascendental, que no debe fiarse nunca al acaso ó á las contingencias de la suerte.

. . . . . .

»La comision ha cedido en lo que ha podido ceder; en lo que no, ni ha cedido ni cederá. Se despojan fácilmente sus individuos de todo sentimiento de amor propio, de apego á sus opiniones; pero no pueden renunciar á los intereses que les están confiados para comprometerlos tal vez con una conducta, que en tal caso, mas bien que condescendiente podria llamarse débil é inconsiderada; yo, de lo que es mio dispongo como me parece; de lo que es del pais, y me ha fiado para que se lo conserve y defienda, no dispongo jamás. Soy fiel en la custodia que me encomendó, y procuro poder acreditarle que no se engañó al hacer recaer en mí una eleccion que impone deberes tan severos é imprescindibles. ¿Y por qué no se dice en contrario sentido? Ya que el congreso ha cedido en lo mas, ¿por qué no cede el senado en lo menos? Esto fuera la legítima consecuencia; esta la exigencia razonable; este el consejo de la igualdad, del desprendimiento y del patriotismo; lo demás es lenguaje de la imprudencia y de la inconsideracion. Mas cualquiera que sea el éxito y el desenlace, dos objetos se presentarán á la vista del pueblo, emblemas de dos ideas, de dos pretensiones encontradas que le serán bien fáciles de calificar: un senado que se ha obstinado en decidir la cuestion mas vital en el secreto, en la oscuridad y en el misterio; y un congreso que ha reclamado con energía para ella la luz y la publicidad mas completas. El juicio no puede ser dudoso.

»Dice en seguida el señor Lujan que de nuestra oposicion pueden resultar conflictos y compromisos; ¿qué ha de hacer para evitarlos? ¿Ceder en todo por mas injustas é infundadas que sean las aspira-

ciones? De diez artículos se ha cedido acaso sin deber en nueve. ¿quién deberá ceder en el único que se resiste? La sola pregunta es una ofensa á la razon. Y si el señor Lujan quiere en su fácil y expedita teoría que por no dar lugar á conflictos á nada nos opongamos, entonces diga que basta que un cuerpo desee una cosa para que el otro condescienda: dígase que la discusion y el exámen que dificultan sin deferencia son perjudiciales y dañosos; dígase por último que uno de los dos cuerpos es inútil. Ha concluido el señor Lujan con que no le señalaremos un artículo que diga que la votacion del número debe ser pública. Lo dicen todos los que no dicen que sea secreta, porque es máxima muy sabida, que por principio se permite en la ley todo lo que en ella no está expresamente prohibido. Mi argumento, pues, era volver al señor Lujan la misma pregunta en diversa direccion. Que nos diga S. S. cuál es el artículo que previene que esta votacion sea secreta; y si no le hay claro y explícito, permitido está que sea pública porque no se prohibe, y todo lo que no se prohibe está permitido.

»He procurado satisfacer al señor Lujan, y como no tuve otro objeto al tomar la palabra, la dejo para que puedan aprovecharla en pro de la comision los señores que se han prestado á favorecerla con su estimado apoyo.»

Despues de este discurso se votó la enmienda del señor Lujan, que tuvo 123 votos en contra y 50 en pro.

CAPITULO XC.

SUMARIO.

Sigue la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia.

I.

El voto particular del señor Diez entró en turno y acerca de él dijo el señor Gomez Acebo:

«Inculpémonos, pues, á nosotros mismos si ha habido esa lentitud, esa incertidumbre en este negocio; inculpemos nuestra propia conducta, no la de nadie.

»Porque yo no diré, señores, que haya habido designios particulares; pero os diré, respecto de la indicacion que hizo ayer el señor Lopez acerca de que S. S. era hombre de principios, no de combinaciones, que debe tener entendido S. S., y siento que no se halle presente, que los que hablamos en distinto sentido tampoco somos hombres de combinaciones, como tal vez pudiera inferirse de sus expresiones.

»Yo, que en esta ocasion soy adversario de S. S., me glorío de ser hombre de principios, me glorío de no ser hombre de combinaciones; y en la cuestion presente saben mis compañeros que puedo

considerarme con tanta mas independencia, cuando ni aun siquiera he concurrido á ninguna de las reuniones particulares que se han celebrado para tratar de ella.

»Yo no entro, señores, en combinaciones ni aun de aquellas que son permitidas á los partidos; y si mis comitentes no quieren de esta manera, ya lo saben. Yo no tengo mas combinaciones absolutamente que los estímulos de mi conciencia.

»Y así es que la misma conducta que he observado en las anteriores legislaturas observaré en la presente; el resultado quizás será que así como en otras legislaturas he tenido opinion de exagerado en el concepto de algunos, ahora se me califica de pastelero ó moderado. Esto no probará, señores, otra cosa que el que esa que se llama aura popular varia, y que mis principios y mis reglas no varian.

»Ni se crea tampoco, señores, que cuando yo hablo sosteniendo que en mi opinion no debe aprobarse el voto particular, y sí debe aprobarse el acuerdo que ha propuesto el senado, tema la publicidad. Yo no temo ni puedo temer la publicidad. Mi opinion en esta materia ha de ser muy explícita, porque desde aquí la he de decir sin ningun temor, sin eso que se llama miedo, sin consideracion; argumento que se hace á cada instante, y que yo considero como arma de dos filos.

»Lo mismo puede intimidarse con la publicidad que con el secreto tratándose de ciertas votaciones; y si se trata de designios particulares, tambien yo podria decir que los que quieren que triunfe la Regencia bajo cierto carácter, mejor podrian conseguirlo por medio de la votacion secreta, que por la pública. Hablemos claro, señores; esta es la verdad: ¿para qué hemos de andar con otros colores y tomando otras máscaras? esta es la verdad pura y la realidad, y yo supongo, como no puedo menos de suponer, que los deseos de todos son puros é íntegros. ¿Pero cómo he de creer que recaiga un anatema contra los que opinen que la votacion ha de ser pública ó secreta, ó los que hayan votado que sea uno, tres ó cinco? dándose á entender con esto que nuestros comitentes nos dicen: Miren ustedes que se exponen á la censura pública, á no volver á ser diputados. ¿Y quién sabe á qué cosas se exponen ustedes si no votan de esta ó de la otra manera? de modo que en mi entender esto no son mas que combinaciones, y como he dicho antes, armas de dos filos. Y no puedo menos de persuadirme que de

cualquiera manera que voten los diputados, sea su opinion por uno ó por tres regentes; no por eso hemos de dejar de continuar aquí con calma ocupándonos de los intereses generales del pais. ¡Pues nos faltaba mas! ¡Con que quiere decir en ese caso que todo depende de la Regencia; y que la libertad ha perecido y que las instituciones han perecido tambien, si se vota la Regencia de este modo ó del otro! No señores, no nos espantemos, ni demos á las cosas mas importancia que la que ellas tienen en sí. Yo creo que este asunto es de mucha importancia; pero no es cosa de llevarla hasta un punto inoportuno que pueda servir solamente para halagar las pasiones, de ninguna manera.

»Sea pues, señores, como debe ser la votacion secreta y como lo es en otra clase de negocios. ¿No es secreta la votacion en la decisiones de los jurados? ¿y los señores magistrados no votan secretamente tratándose de asuntos de menos interés, aun cuando se trate de la adjudicacion de una cantidad de 1,000 reales? Pues si para estas materias es el voto secreto, ¿por qué no ha de serlo en este caso? No hago yo la apología del secreto, sin embargo de que no estoy lejos de creer que haya inconvenientes tanto en uno como en otro sistema; porque si se me dice que el secreto podria hacer que ciertas personas se retraigan de ciertas cosas, de aquí se infiere que ese temor al pueblo puede acobardarles, y que tambien puede imponer miedo al pueblo sin que seamos todos héroes, á pesar de que yo desde este lugar, sosteniendo ciertas doctrinas y contestando á las que se pronunciaban desde aquellos bancos, dije eso mismo en una ocasion en que se queria que la votacion fuera pública. Cuando se estaba sosteniendo que la votacion fuera pública, porque era necesario que los diputados obraran con valor y con independencia, solia muchas veces consistir en cierto atrevimiento político, que suele no tener por objeto el interés público: tambien hay ciertas opiniones políticas que quieren medrar con ese principio de popularidad, que no es todo oro lo que reluce, y hay cierta especie de osadía que tiene por base la ambicion personal y que se llama, no obstante, valor. Ya los que somos viejos en este oficio conocemos estas cosas: á mí no me gusta ser hipócrita político; á mí me gusta decir la verdad en este sentido, que es el sentido de la razon, el que enseña la experiencia, y por mas que ha dicho el señor Lopez, yo no puedo convenir, porque ciertas doctrinas son de las circunstancias: yo esto lo llamo en castellano inconsecuencias.

«En aquellas circunstancias me convenia sustentar unas doctrinas, y en estas circunstancias me conviene sostener otras,» repito que entonces se contestó por los que estábamos en estos bancos sosteniendo la que creíamos doctrina constitucional, y eso se sostuvo que debia ser la votacion secreta. ¿Y por qué ahora hemos de seguir doctrinas distintas? ¿por qué hemos de decir que la libertad está en la publicidad y entonces estaba en el secreto? Yo no lo explico mas que de una manera, como he dicho antes, porque ni mis reglas varian, ni mis principios varian; y por eso me he llamado antes hombre de principios.

»Ah, señores, no nos dejemos, si yo puedo usar de esta palabra, arrebatar: no nos alucinemos con tanta facilidad, y no nos envolvamos en esa confusion general de tinieblas sobre luces, y luces sobre tinieblas que se ha citado; procedamos como hombres de razon, como legisladores de alta prudencia, como individuos llamados en estas circunstancias críticas á resolver un problema difícil y anómalo, sin contemplacion á consideracion ninguna, y yo quisiera que estas consideraciones no estuvieran ligadas con eso que llama el señor Lopez combinaciones, ni con objeto de satisfacer eso que se llama opinion pública. Eso podrá ser bueno para un periódico en ciertas circunstancias, ó para personas de poca experiencia, pero para los legisladores en este lugar, ¿es posible que argumentos de esta naturaleza, que razones de esta clase, y, si puedo explicarme así, que declamaciones de esta especie puedan tener influjo sobre nuestro ánimo, ni sobre el resultado de nuestras deliberaciones?

»Quisiera ya reasumirme, señores. Creo que he ilustrado á mi manera la cuestion. Tal vez no habré presentado ninguna idea nueva, pero creo que he despejado los campos algun poco; creo que he hecho indicaciones que conducirán á que algunos señores diputados se coloquen en aquella posicion firme, independiente que yo tengo, y que no tengan mas dependencia que la de su razon, á fin de que podamos resolver lo que de nosotros exige el bien del pais en este asunto.

»Y no teníamos, señores, no teníamos respecto de esos votos la desaprobacion de nuestros comitentes.

»Del resultado de estas observaciones se infiere por lo dicho que legalmente, legalmente, señores, y no hay que hacerse ilusiones, con arreglo á la ley esto es innecesario, y yo convengo en que hasta el mensaje del Senado es innecesario, que cada cuerpo debe discutir

por separado, de si la Regencia debe componerse de uno, tres ó cinco, y despues de discutido reunirse para votar si ha de ser uno, uno, tres, cinco ó siete; y todo lo que sea salir de esta línea ha sido en mi concepto fuera de propósito; pero entre tanto la ley está explícita, habla de votaciones secretas, y no hay que asustarse de esto de votaciones secretas sobre el número de las personas de los regentes; no hay pues mas que seguirlo, sin hacer caso ni tener en cuenta la censura que otras veces han sufrido los cuerpos colegisladores; censura que (de paso sea dicho,) nadie ha tenido el derecho de hacer en ciertos términos, porque quiero vindicar los actos que corresponden á los diputados de EPOCAS ANTERIORES, Y QUIERO VINDICAR LA OPINION de todos, todos mis compañeros, inviolables por sus opiniones y sus votos.

»Que esto, señores, es lo que dispone la ley, y que solo por medio de la interpretacion puede hacerse otra cosa para lo cual solo no tenemos autoridad. Que es lo que ofrece menos inconveniente, que es lo que nos puede salvar de cierta crisis; y no se diga, valiéndose del lenguaje vulgar, haciendo de valientes: nada importa, porque usando el mismo lenguaje diré yo que mañana pudiera salirnos á cara: entre tanto el pais lo paga, tambien nuestra opinion; pero en este caso lo que menos importaria seria nuestro interés personal; quien lo paga es la patria, esta desgraciada patria trabajada hasta ahora por las personas de todos los partidos sin distincion.»

CAPITULO CXI.

SUMARIO.

Concluye la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia.—Los progresistas y el militarismo.

I.

Despues de ese discurso el autor del voto particular entró á defenderle y entre otras cosas dijo:

«Siento tener que ampliar mis observaciones sobre este particular, porque voy por un terreno vidrioso y resbaladizo; pero me haré firme lo mas que pueda. Dice S. S., y tiene razon, que la nacion lo padeceria, ¿pero quién seria la causa de que lo padeciese? ¿quién seria el responsable? El congreso ha ido ya hasta donde no podia ir mas allá admitiendo mi voto; puesto que todavía era posible lo mismo que los señores senadores deseaban, y de una manera mas directa, mas invariable. ¿Y quién, cuando no se cediera, se pondria en peor posicion? ¿Quién? No seria por cierto el congreso de diputados.

»El señor Acebo, abundando en los buenos sentimientos que le honran y distinguen, dice: que no teme la publicidad, y dice tambien que no es la cuestion de tanta importancia como muchos

la dan. Pero perdóneme S. S.: en esto no va de acuerdo conmigo. ¿Nombrar una Regencia no es importante? En nombrarla va lo posible ó lo imposible, el porvenir de los pueblos, las mejoras, los intereses de los mismos, al entrar ó no entrar jamás en la carrera de las mejoras, la libertad ó esclavitud de la nacion, el triunfo de la nacion sobre los partidos, y el que se forme ó no uno nacional mas fuerte que todos, y al cual pueden unirse los hombres de bien de todos lados, para el servicio público, pues hasta aquí no todos los que han servido á la nacion han sido hombres de bien.

»Dice el señor Gomez Acebo que si tratara de la centralizacion de fondos entonces convenia la publicidad. Señores, esto es una medida necesaria, fácil cuando hay voluntad decidida de llevarla á efecto; porque todo cede ante la voluntad decidida cuando toma por asiento, por base la buena fe; cuando no hay, sirviéndome de la propia expresion de S. S., cálculos y combinaciones exquisitas que solamente los prácticos en el arte pueden calificar y conocer, y saber su importancia. Entonces, nada bueno se hace por mas que se prediquen buenas teorías.

»Ha dicho el señor Gomez Acebo que se va haciendo viejo en estos escaños; que ha sido diputado muchas veces, y que á fuerza de estudiar á los hombres ha llegado á conocer que hay que desconfiar de ellos, porque no son tan buenos como debian ser y como habia pensado S. S.

»Si hasta ahora no ha llegado S. S. á conocer esta verdad, me parece que ha perdido todo el vivir. Los hombres son predicadores de muy buenas doctrinas, teoristas, optimistas; pero cuando se llega á la práctica pueden mucho los latidos del corazon, y los cálculos del porvenir. Esos son los hombres; así han sido siempre; así son hoy y lo serán en lo sucesivo. El primer hombre nos echó á todos á perder. ¿Qué buenos seremos nosotros que contamos tanto tiempo despues que él?»

El señor Posada Herrera entró tambien en este debate y pronunció un discurso de grandes proporciones; merecen llamar la atencion algunos párrafos.

«Por una especie de instinto la mayor parte de los diputados que estamos aquí reunidos hemos tenido conferencias particulares, lo cual es público, para resolver las dudas que por instinto tambien conocemos todos que debian ocurrir en la votacion de la Regencia; y en esta opinion hemos convenido no solo los diputados, sino una gran

parte de senadores. Esta opinion no ha nacido dentro del congreso; ha nacido fuera, es justamente nacional. Digo mas: esta opinion era la opinion del ministerio, no del actual, sino del anterior. En las cortes de 1840 presentó el gobierno un proyecto de ley aclaratorio de ese pensamiento, y esto demuestra cuán antiguas son las dudas que hay sobre la perfeccion de esa ley, sobre su suficiencia y sobre si comprenden todas las circunstancias y artículos que son necesarios para poder votar en la cuestion de Regencia. Nosotros hemos cedido cuanto se puede ceder; pero cuando se queria que cediéramos con perjuicio de nuestra reputacion, cuando se exigia que nos presentásemos al público como hombres tímidos que no se atreven á emitir su parecer sobre una cuestion tan grave; cuando se queria que depositáramos nuestros votos en el secreto de una urna, de modo que nuestros comitentes no supiesen cuáles eran nuestras opiniones, entonces nosotros no hemos podido ceder; pues se atacaba á lo mas sagrado que tiene el hombre, á su honor. ¿Y qué es lo que se pide, señores? ¿Se pide que la votacion sea secreta por el senado? Yo respeto las decisiones de un cuerpo tan respetable; pero no puedo menos de hacer una pregunta sobre este punto.

»¿Tienen los señores diputados que están sentados aquí algun motivo para temer al dar su voto al pueblo? ¿Si ó no? ¿No lo tienen? ¿Pues entonces á qué viene ese secreto?

»¿No es mas grande, mas noble, mas grandioso, votar en público y manifestar cada uno su opinion con independencia, con libertad, con lealtad, que no secretamente y á hurtadillas en una urna donde no hay responsabilidad de ninguna especie?

»Hay otra cosa. El reglamento que tenemos en este congreso, concede á siete diputados la facultad de pedir votacion nominal; y yo digo: ¿quién tiene facultad, quién tiene derecho de privar á siete personas de que pidan con arreglo al reglamento, que es su ley, que la votacion sea pública?

»¿El reglamento del congreso no es ley para nosotros? ¿No estamos obligados á respetarla? ¿Puede nadie privarnos del derecho que ella nos conceda? Pues yo no reconozco en nadie el derecho de privarme de una facultad que me concede el reglamento; ley en virtud de la cual discuto y delibero en estos escaños.

»Se han ponderado mucho los perjuicios que pudieran seguirse á la causa del pais de encontrarse en materia tan grave las dos opiniones del congreso y del senado. Pero yo hago mas justicia á los

señores senadores; yo estoy bien persuadido de que viendo la longanimidad con que los diputados han procedido en esta cuestion; viendo lo mucho que nosotros hemos cedido, pues hemos cedido todo lo que contribuia á nuestro poder, cederán ellos tambien en aquello que no nos era posible ceder á nosotros, porque se trataba de nuestro decoro, de nuestra dignidad.

»Y si no cediese el senado, se ha dicho, ¿qué sucederia? Sucederia que vendríamos aquí los senadores y diputados; los senadores votarian con arreglo á su reglamento y nosotros votaríamos con arreglo al nuestro: si el senado quiere el secreto votará secretamente; nosotros queremos la publicidad y públicamente votaremos.

»Yo no encuentro en esto inconveniente ninguno. Podrá parecer una cosa chocante que unos voten de un modo, y otros votemos de otro; pero esto nada influye en el resultado, porque despues de hechas las votaciones, la una pública y la otra secreta, se sumarian los resultados de ambos y se veria que no obtenia la mayoría, que era precisamente lo que deseábamos. Por consiguiente el argumento que se ha propuesto no tiene fuerza, porque en último resultado tiene una salida llana, natural, que está en el mismo reglamento del senado y del congreso.»

Despues de todas estas razones ya se deslindaba perfectamente que existia la mas profunda divergencia entre los que se llamaban partidarios del dogma de la soberanía nacional, y solo procuraban el entronizamiento de una oligarquía en que ellos figurando al frente como elementos dirigieran la opinion y se impusieran al pueblo.

Las cábalas, las intrigas se sucedian, y en los conciliábulos se buscaba adquirir por transacciones una mayoría para la causa del militarismo que habia entrado como accidente en la revolucion y venia por fin á hacerse dueño y señor del terreno.

Tras del señor Ferrandez Baeza que apoyó el voto particular debia hablar el señor Madoz; pero lo hizo el señor Muñoz Bueno, á quien siguió el ministro de la Gobernacion, que pronunció estas breves palabras:

«Ha creido el gobierno que habiendo un artículo en la Constitucion del Estado en el cual se declara que cada uno de los cuerpos colegisladores debe hacer su reglamento, y debiendo considerarse en bases respecto de las cuales el senado tomó la iniciativa como un reglamento de ambos cuerpos reunidos, no tenia el gobierno para qué intervenir ni manifestar opiniones de ninguna especie, como

quiera que no habia de tener participacion ninguna constitucional en la confeccion de estas bases.

»Habia contra esto un precedente que no ha perdido de vista, como era la ley de 19 de julio de 1837, que sin embargo de haber sido hecho por las cortes constituyentes fué sancionada por la corona: pero al mismo tiempo que tenia á la vista esa circunstancia, creia tambien que lo que queria que aprobaran estos cuerpos en el presente asunto no tenia necesidad de sancion, y que debia por lo mismo abstenerse de tomar parte en su discusion y votacion.

»No me parece del caso entrar en pormenores, porque los señores diputados conocerán á lo que hago alusion, y tendrán presente lo conveniente que es que por el medio mas expedito que sea posible se llegue al término que todos deseamos y el gobierno mas que nadie.»

El señor Alvarez Miranda siguió al ministro de la Gobernacion.

«Señores, yo no creo, como se ha indicado diferentes veces en este mismo sitio, que los diputados desde que entramos en este sitio nos desnudamos de las pasiones terrenas, y cesan las intrigas y los amaños; yo no lo veo: la experiencia prueba lo contrario. Ante esas venerandas lápidas en que se hallan los nombres de los mártires de la libertad no deberíamos ocuparnos de otra cosa que de la felicidad de los pueblos; pero no sucede así, y si no apelo á los congresos anteriores, y mas particularmente al último, que tuvo que ser disuelto por ser contrario á la felicidad de los pueblos.

»No creo eso porque la experiencia prueba lo contrario; yo apelo á la experiencia, dígase lo que se quiera por esos talentos extraordinarios que ni me imponen por su saber ni por la firmeza del corazon: yo hallo que en este caso hay intrigas: prescindo ahora que si la persona que se designa tiene ó no tiene esas intenciones; pero sí digo que hay intrigas, y que se quiere que la votacion sea secreta, para que salga á favor de un presidente de un gabinete infractor de la Constitucion, y que no ofrece por lo mismo garantías para el porvenir.

»El voto de los pueblos se manifestó terminantemente en setiembre, y el que trata de destruirle es un perjuro; el voto de los pueblos se manifestó terminantemente cuando dijeron querian adjuntos con la reina Cristina: no voy á decir que estamos en ese caso, pero si en el Congreso esta cuestion de la manera mas conforme á aquel voto, y por consiguiente los diputados deben emitir públicamente su voto.

para que los pueblos vean si han correspondido á su confianza.

»El voto de los señores diputados debe quedar públicamente consignado, y creo que todos lo quieren así: la votacion secreta no conduce de ninguna manera á esto; y conduzca ó no, yo no quiero absolutamente de ninguna manera que un voto quede sin publicar. tengo en esta parte la firmeza de corazon bastante y siempre la tendré, siempre... Subo á decir una expresion... nada me importa eso que ustedes dicen ni que se irriten, ni que el presidente me diga que uso del estilo parlamentario, porque estoy cansado hasta la saciedad de muchas expresiones de algunos señores que han explotado antes de ahora la mina de sus opiniones, y en el dia, luego que se han colocado en donde deseaban han cambiado: estoy cansado de oir...»

Al llegar á este punto el presidente interrumpió al diputado, y despues los murmullos le hicieron callar.

Hay siempre en los cuerpos deliberantes gentes que no pueden sufrir las verdades en toda su desnudez, y al escuchar las frases del diputado republicano, el ministro de Estado y el señor Sanchez Silva, que era ministerial de pura sangre, se dieron por ofendidos suponiendo que el decoro del congreso tambien lo estaba.

El señor Diez tambien se creyó ofendido, y replicó á Alvarez Miranda diciéndole «que él era muy liberal y amante de su patria y vicepresidente de la Tertulia patriótica de Valladolid.»

CAPÍTULO XCII.

SUMARIO.

Ojeada retrospectiva sobre los progresos que la idea revolucionaria ha venido haciendo en España desde 1812.—Los reaccionarios, el militarismo y los progresistas han sido los obstáculos con que ha tropezado en su camino.—El doctrinarismo y sus Estatutos Reales.

I.

La cuestion de Regencia vino á ser el punto capital de la política en aquella época.

En el Congreso y en el senado se ventilaron con este motivo los puntos mas capitales de la teoría constitucional, y los diversos oradores manifestaron las teorías mas absurdas de la doctrina que tenia por apóstoles á los Guizot, Thiers, y la famosa escuela que en Francia venia invirtiendo el órden y disfrazando la monarquía constitucional, esa monarquía que no tiene vida propia con los atributos del despotismo, esa monarquía que quiere llevar sus rayas á la esfera de lo infinito poniendo su orígen en la divinidad.

En la prensa se ventilaba tambien la cuestion política; pero sujeta á menos trabas la voluntad del escritor, aunque embozada, podia esclarecer algunos puntos y proclamar ciertas verdades.

La revolucion, como hemos dicho, quedó sujeta al capricho del militarismo que se habia hecho su aliado; y nadie podia prever á dónde nos conduciria la oligarquía que se entronizaba tomando en-

tonces por instrumento y principal agente al general Espartero.

Este alcanzó el título de pacificador, y por su conducta durante los últimos años de la guerra habia pasado de servidor fiel de los gobiernos de hecho con arreglo á ordenanza, de consejero durante algun tiempo, y medidor despues, á constituirse en árbitro mas adelante de las diferencias entre los partidos constitucionales, y por último á representante de un alzamiento revolucionario, cuyo sentido, intencion y desarrollo se limitaba por los hombres influyentes á un cambio personal, cuando, en el fondo, era un cambio político en la marcha de los destinos del pueblo español.

II.

La revolucion iniciada con ocasion de la entrada de un ejército que pretendia dominar á los pueblos y hacer de ellos presa de la familia Bonaparte, la revolucion, que inspirándose en el sentimiento democrático que habia hecho de la antigua España el pueblo modelo, la revolucion proclamó en Cádiz el dogma de la soberanía popular, como base necesaria para la existencia de todo gobierno, que merece, si no está apoyado en ese principio, el nombre de usurpacion.

Se ha dicho y repetido que los pueblos tienen siempre el gobierno que merecen, ó lo que es lo mismo, que cuando los pueblos son esclavos, es porque en la mayoría de los hombres no existe la conciencia de su personalidad. El hombre lleva dentro de sí todos los derechos que le constituyen apto para desenvolver sus facultades y aptitudes: el hombre que reconoce en otro hombre las condiciones mismas de que él se halla adornado, ha conseguido comprender que existe la igualdad, y no puede someterse á la servidumbre que otro quiera imponerle: es un ser libre.

Por esto los legisladores de Cádiz que representaban la patria en peligro, que eran los instrumentos é agentes de las fuerzas vivas de la nacion dispuestas á rechazar el infame atentado, y el humillante despojo de sus libertades é independencia, hubieron de reflejar cuanto de grande y digno existia en el pueblo que habia reconquistado palmo á palmo sus hogares con tenacidad increible despues de siete siglos de cruentas lides contra la media luna.

III.

La turba de ambiciosos y monopolizadores que habian estado viviendo durante muchos siglos en los privilegios y de los abusos, consiguió aun sobreponerse á la voluntad general, y aprovechando el entusiasmo generoso que se despertaba hácia el monarca conducido á Valencey pérfidamente, restauró el poder absoluto de Fernando, y se entregó con frenesí á venganzas indignas, sofocando por un breve plazo el vuelo de la generacion que habia conquistado tantos laureles á nombre de la libertad é independencia. Pero en 1820 se abrió paso la idea, á pesar de los obstáculos, y durante tres años lucharon los partidarios del derecho divino con los defensores de la soberanía nacional.

La revolucion seguia su curso; el sentimiento democrático iba ganando las inteligencias, y al renovarse la contienda con pretexto de la sucesion del trono, los mantenedores de la causa de Isabel sostenian la bandera sagrada, pero habia en ellos infiltrado cierto espíritu de contemporizacion que debilitaba y amortiguaba el entusiasmo.

Debióse á esto sin duda la prolongacion de aquella guerra durante la cual pelearon por el derecho divino aquellos que mas interesados estaban en el triunfo de la revolucion; aquellos cuyas costumbres y tradiciones se hallaban mas en armonía con la índole del movimiento reformador.

Y hé aquí que aun cuando sea cierto el principio de que los pueblos están siempre sometidos al gobierno que merecen, puesto que respetan á quien los manda, hállase, sin embargo, una contradiccion, cuando se observa que los indomables hijos de las provincias Vascas, cuya constitucion es en el fondo democrática, por mas que aparezcan en sus fueros ciertos hábitos perturbadores que establecen jerarquías y razas allí donde solo debe haber ciudadanos libres, han sido durante siete años instrumento del fanático don Carlos para mantener en sus débiles manos el vergonzoso cetro del despotismo.

IV.

Los hombres del liberalismo al tropezar con ciertos inconvenientes creyeron que transigiendo y debilitando el principio de la soberanía nacional, limitando en ciertas clases los derechos, y otorgándoles á otras el ejercicio del gobierno se evitarian los escollos, y aceptaron por esto las cartas otorgadas ó sea el Estatuto, y la Constitucion del 37; tambien hubo una vergonzosa concesion con los principios doctrinarios, una abdicacion de la soberanía nacional que debia dar por resultado los abusos del moderantismo, el alejamiento del poder de los hombres libres y el despotismo disfrazado con el nombre constitucional.

Al notar semejantes transgresiones del pacto, los que se dijeron defensores del derecho debieron lanzarse á la revolucion para dejar triunfante en absoluto la idea y castigar severamente á los que se habian propuesto explotar al pueblo, prostituyéndole y degradándole.

Pero detenidos por la oligarquía militar, el trono quedó en pié, y formaron en torno de la niña que lo ocupaba el vacío, dejando en pié los abusos todos, y aquella Constitucion cuyos defectos se revelaban al discutirse la Regencia, como hemos visto ya y vamos á ver en lo que falta aun, porque queremos dejar consignado que los hombres que se llamaban apóstoles del progreso, unos por torpeza, otros por candidez y generosidad, algunos por cálculo, deseo de medro ó mezquinas ambiciones ó rivalidades, faltaron á sus deberes, obligaron al pueblo á renunciar á su derecho, y ocasionaron perjuicios inmensos á la libertad, preparando el terreno á la reaccion y abriendo la puerta á las apostasías que han manchado en estos últimos tiempos tantas reputaciones.

V.

Pretendíase que el pueblo estaba atrasado para entrar en la vida política; que los hombres se hallaban en tal estado de corrupcion, que no era prudente aplicar aquí todos los principios de libertad, concediendo derechos á la masa que no sabria ejercerlos, y los ven-

deria por un pedazo de pan. Con semejante excusa cubrian los reaccionarios el sentimiento absolutista, el carácter despótico de que se hallaban dominados, y los progresistas contribuian á mantener viva semejante idea y alejado el pais, el verdadero pais, de la vida política, para vincular en ciertas clases el derecho electoral porque pagaban mas ó menos cantidad al fisco.

Llamábase dogma erróneo el principio de la soberanía ilimitada de las masas, por suponer que faltaba en el obrero la instruccion suficiente para decidir acerca de sus intereses.

Y se otorgaba el derecho de elegir representantes al que poseia tal ó cual cantidad en bienes muebles ó inmuebles, que podian desaparecer en el momento mismo que ejercitaba su derecho, dejándole reducido al papel de paria una tempestad, un incendio, una epizootia que le arrebatase el asno ó el cerdo en que se fundaba el título de su derecho; soberbia manera de discurrir. Por lo demás, al que pagaba no se le exigia garantía de capacidad.

Si solo á la inteligencia hubieran otorgado el derecho, podrian hallar alguna disculpa á sus errores; pero pretender que el capital podia hacer distinguir mejor las necesidades, y que tal sugeto colocado hoy en condiciones de trabajo sin medios de vivir, podia mañana, simplemente porque hubiese heredado ó la lotería le hubiese favorecido, hallarse en condiciones de elegir y ser elegido, de tomar parte en los debates constitucionales, era ciertamente el absurdo mas completo y la aberracion mas extraña que pudiera concebirse.

Los hombres que han pretendido aplicar en España el doctrinarismo, sostenian que la masa, la generalidad, no podia tomar parte en el gobierno porque las sociedades no son otra cosa que agrupaciones que forman un todo en el cual existe la parte ilustrada que forma la cabeza y debe regir, y el resto forma el tronco y las extremidades que deben obedecer á la inteligencia.

Tan absurda teoría ha dado márgen á ese monopolio injusto que quiere eternizarse, como si no protestaran evidentemente contra él los mil ejemplos que un dia y otro vienen á echar por tierra la absurda é inicua vanidad de ciertas gentes.

VI.

Hablan de clases, de jerarquías, como se hablaba en otros tiempos del derecho divino vinculado en una familia de las razas embrutecidas que debian someterse al yugo de las razas privilegiadas.

En vano han observado que la educacion se extiende por todas partes, que son susceptibles todos los seres de levantar su inteligencia á la comprension de la verdad.

En vano la ciencia ha venido como antorcha luminosa á disipar las tinieblas en que gemia la multitud.

Todavía existen ciegos mas ciegos aun que aquellos á quienes se llama plebe ignorante y asquerosa, que se ofusca entre los rayos esplendentes de la verdad y se niegan á la evidencia y rechazan las aplicaciones necesarias, para formar un verdadero ser, pero un ser armonioso perfectamente desenvuelto y lleno de vitalidad de la gran familia humana que aprovecha las fuerzas, los sentimientos, la inteligencia en la proporcion que se encuentran en todos los individuos que la constituyen.

Han pretendido aplicar lo que llaman igualdad ante la ley, porque utopistas siempre, los doctrinarios acceden siempre en lo que es mas difícil de aplicacion. La igualdad ante la ley no ha dejado de ser la consagracion de la injusticia, porque la riqueza, la inteligencia, sirven ante los tribunales de escudo protector, y el pobre, el ignorante, el descuidado, el que no tiene astucia, habilidad, sufre en los altares de Temis el martirio y hace el papel de víctima por mas que la razon le asista, aun cuando el derecho le favorezca.

No pretendemos por esto manchar la toga ni acusar á la magistratura. Sin los vicios de esta y solo por las ambiguedades tenebrosas de la ley, que está hecha sin la participacion de todos los intereses sociales, porque se priva del derecho á los seres para dar á la direccion social el impulso conveniente, solo por esta circunstancia podria suceder, y sucede á menudo, que quedase indefenso el derecho y la justicia hollada.

VII.

El ejemplo admirable de esa sociedad que se ha levantado al

otro lado de los mares, conquistando en breves años su independencia y la libertad para todos sus hijos indistintamente, no ha bastado para hacer caer la venda de los ojos, ni ha demostrado á los que tienen interés en ocultar la verdad que sonó la hora de su derrota y que no tienen medios de prolongar por mucho tiempo su influencia en los destinos de las naciones.

Buscarán en balde diferencias, intentarán acudir á los sofismas para demostrar que no es posible la aplicacion de un mismo sistema en dos distintos paises, porque eso seria negar la unidad humana, y ellos han pretendido hacer un molde uniforme al cual se sujetarán todas las organizaciones.

Ellos que han legislado pretendiendo sujetar á una ciencia la razon, someter á reglamentos á millones de individuos creando arbitrariamente y por el hecho del nacimiento, jerarquías, clases y castas, cuando á cada momento surgia la protesta viva que se levantaba de las clases que ellos llamaban inferiores, el genio poderoso que no teniendo abierto el camino introducia la perturbacion y traia la guerra, y se descomponia el equilibrio y se alteraba el órden falso sobre el que cimentaban las sociedades.

La imprenta sin embargo, la revolucion iniciada por Lutero para emancipar el ser íntimo, la conciencia, la revolucion francesa completando la reforma han hecho imposible ese sistema en que el soberano se hacia respetar aunque fuese un mentecato como Carlos II, un malvado como Felipe II, ó un ser débil como Luis XVI ó Carlos IV.

Tampoco son posibles las oligarquías, el dominio de las masas por unos cuantos privilegiados, porque en el siglo XIX ha llegado la luz á todas partes, y la electricidad y el vapor han venido á allegar todos los imposibles que tenian forjados los explotadores para continuar en su tarea de embaucar y hacer siervos á los pueblos.

El ejemplo de los Estados-Unidos no halla, pues, por mas argucias que se inventen, contradiccion formal; no tienen medio de probar que los ciudadanos de aquel territorio fueran mas virtuosos é instruidos, de distinta condicion, naturaleza, casta ó raza que los de las otras partes del mundo, y la gran república se ha constituido en medio de la guerra, y ha resuelto por fin todos los problemas desarrollándose hasta abolir el infame comercio que con la raza negra se hacia.

CAPÍTULO XCIII.

SUMARIO.

Debilidad de la mayoría progresista para contrarestar la oligarquía militar.—Hipócrita táctica de los moderados, y pequeñez de nuestros hombres políticos.—Abusos clericales.

I.

Los hombres que iban apareciendo en la escena política, los que habian entrado en las cortes, no se hallaban dotados del carácter enérgico que podia haber contrarestado los planes de la oligarquía militar que se entronizaba.

Hemos visto cómo se preparó el senado, cómo se hicieron nombramientos para formar mayoría *ad hoc*, y era por todos sabido que se celebraban reuniones, se buscaban amistades para evitar el triunfo de los que habian comprometido su palabra y su voto ante los distritos.

Hablaba la Regencia en un documento célebre de mayorías facticias, y no se titubeaba en amañar una mayoría que votase dócilmente la Regencia única y como regente á Espartero.

Hubo por entonces, como hemos indicado, quien con valor bastante manifestara que Espartero no debia, ni podia ser nombrado regente por unas cortes á quienes se acababa de amenazar, mucho mas habiendo en el territorio, casi á las puertas de la capital, un ejército considerable que podia ejercer violenta presion.

II.

Los diputados, sin embargo de ver que se mantenia sobre ellos la espada de Damocles, que el senado se presentaba dispuesto á acceder á las pretensiones de Espartero adoptando para lograr el triunfo de la Regencia únicas las medidas que se creian mas convenientes, se habian creido en el deber de contemporizar, y la mayoría, compuesta no de exaltados sino de amigos mas ó menos tibios de la revolucion de setiembre, pretendia ser generosa, hacer abnegacion de los principios, aceptar lo que se llama conveniencias por regla de conducta, y alcanzar el triunfo por medio de la libre discusion y de la publicidad.

Ignoraban acaso que el sistema de las transacciones es útil en pocas circunstancias, y habiéndose mantenido fieles al principio de justicia sin titubear, sin hacer caso de las conveniencias, hubiese podido evitarse no conflicto entre ambos cuerpos colegisladores; pero no era el congreso el que debia tomar la responsabilidad.

III.

La minoría moderada halló buen terreno y propicia la opinion de sus contrarios que pocos meses antes, al prepararse el alzamiento, y en los dias posteriores al 1.º de setiembre no hallaban epítetos bastante significativos ni denigrantes para calificar el atentado, el crímen político de los que violaban la ley fundamental.

El ministro de la Gobernacion habia eludido hábilmente la cuestion provocada por los senadores que se decian calumniados por la Regencia provisional.

Los diputados y entre ellos San Miguel, el famoso patriarca de la libertad, en vez de pedir la acusacion formal de los dilapidadores de los tiranos, de los conculcadores de la ley, lo cual, apoyados en el derecho, atentos á la conveniencia del pais, del partido que representaban, de la revolucion en cuyo nombre pedian congregarse ó legislar, los diputados que acababan de contraer solemnes compromisos en los colegios electorales oian frases como las que hemos copiado, y se atrevian á pronunciar discursos en los cuales hablaban

del respeto á las leyes y hacian la apología de los moderados, suponiendo en paridad de circunstancias el congreso de 1841 nombrado despues de una revolucion gloriosa y en mengua de las leyes, si leyes podian llamarse las que existian antes del 1.° de setiembre formadas para servir los intereses de una pandilla, no para fundamentar el derecho.

No habia ya candidez, ni hipocresía, ni ambicion, ni torpeza que pudiera servir de excusa á tan incalificables actos.

IV.

Entre las diferentes combinaciones que surgian para dar leccion severa á los realistas obcecados, que llamándose hombres de progreso traian al pais al borde de un abismo y se gozaban en ver los peligros que se preparaban y podian conducir á una catástrofe; entre los proyectos diversos, que la buena fe de los revolucionarios presentaba como practicables, no queremos olvidar ni dejaremos en silencio el de algunos que se decidieron á tomar la iniciativa poniendo en jaque la candidatura de los unitarios, y presentando nuevas soluciones, hombres nuevos ante la solucion desacertada y los gastados nombres que trataban de sacar triunfantes los amigos de la pandilla del general.

Fácil es hoy ya desenmarañar las cuestiones; porque como hemos manifestado antes de ahora, la revolucion iba gastando los hombres, y podríamos señalar los móviles que los impulsaron, los resortes que hubieron de tocarlos para torcer la voluntad de muchos que llegaron á las puertas del santuario de las leyes con la conviccion de su deber y la conciencia del derecho que representaban.

Bastaria que recordáramos aquí la conducta que han venido trazándose muchos de los miembros de aquella mayoría, la de algunos ministros de la Regencia, y especialmente la de D. Manuel Cortina, ministro entonces de la Gobernacion. Al hablar de mayoría nos referimos á la mayoría que triunfó nombrando regente al Duque de la Victoria.

Ahí hay que buscar la clave, la iniciacion de alianzas y compromisos que en años posteriores hubieron de dar funestos resultados trayendo conflictos graves sobre la patria.

V.

Eran muy pequeños nuestros hombres políticos para abarcar con su mirada el espacio inmenso que se ofrecia á la revolucion, y en vez de aspirar á ejercer la soberanía en provecho del mayor número, extendiendo la influencia y el poder de la multitud, en vez de hacer aprovechar de los beneficios de la instruccion á todas las clases querian limitar hasta la publicidad de los actos de que debian pedirles cuenta algun dia sus comitentes y la posteridad.

Si fuésemos á desmenuzar los diferentes discursos que pronunciaron en aquel período de la legislacion, los hombres que desde muchos años venian dirigiendo la opinion, no hallaríamos en todos ellos una sola idea aceptable.

No se inspiraban en las necesidades del pueblo, no procuraban averiguar cuáles eran sus deseos, arrogándose una soberanía que no les otorgaba ley alguna, ni aun tenian valor para sostener sus convicciones, y rendian culto á las conveniencias, ese poder arbitrario que se alza muchas veces enfrente de lo justo de la lógica para arrastrar á lamentables y funestas situaciones.

Las conveniencias deben respetarse como hemos dicho en otras ocasiones, pero cuando se trataba de organizar el pais y de dar una leccion á los que habian venido usurpando, en nombre del derecho y en nombre de las conveniencias, la autoridad y el poder, no debian aquellos diputados, ni la conveniencia podia aconsejárselo, negar el pretexto la causa de la revolucion, concediendo á sus adversarios un *bill de indemnidad*.

VI.

Hemos hablado en las anteriores líneas de un proyecto lanzado por algunos para impedir el triunfo de las pandillas desacreditadas.

Entre los abusos que necesariamente debian corregirse, atendida la índole y carácter de la revolucion, figuraban sin duda los que el clero se habia permitido establecer fundando un estado aparte, derecho que no le negaríamos si no viniera á intrincarse é inmiscuirse en los actos del ciudadano, en los escritos que publica, en las opinio-

nes que emite, y si para esto no reclamara auxilio de la potestad civil.

Y como hemos visto, el papa, la corte romana sirviendo á las dinastías y á los pretendientes, apoyando á los poderosos, habian mostrado querer oponerse al movimiento nacional y ordenado un ejército de curas, frailes, monjas y monaguillos que presentase batalla en todas ocasiones y en todos terrenos para impedir que la sociedad española se constituyese como le conviniera.

Algunos miembros del clero, y entre ellos podemos citar á los que fueron obispos electos de Jaen y de Vich, rechazaban la autoridad papal, y querian secundar al gobierno revolucionario. Pero los cabildos no quisieron aceptarles como jefes, y el gobierno retrocedió ante las amenazas de la reaccion.

El obispo electo de Málaga, don Valentin Ortigosa, fué otro de los perseguidos por el odio clerical; y en vano quiso lograr con su conducta que se apaciguasen los canónigos, que no quisieron escucharle.

En cambio el pueblo que admiraba sus hechos se resolvia á darles premio, y quiso demostrar cómo sabe agradecer la entereza de los hombres públicos.

CAPÍTULO XCIV.

SUMARIO.

Hoja curiosa publicada en Valencia proponiendo una candidatura para una Regencia trina.

I.

Hé aquí una hoja que se publicó en Valencia por algunos ciudadanos independientes proponiendo una candidatura. *El Huracan* la insertó y de sus columnas la hemos tomado:

«Parece segun corre por acá que la nueva Regencia del reino debe constar de tres personas. Esto supuesto: suplico á usted se sirva insertar en su apreciable periódico mi voto de que la ocupen los tres patricios mas honrados, mas esclarecidos y mas á propósito de cuantos conozco, á saber: Ilmo. señor don Valentin Ortigosa, electo obispo de Málaga y senador;

»Señor don Joaquin Francisco Campuzano, senador tambien, y embajador que ha sido,

»Y el señor don José María del Busto, fiscal del supremo tribunal de Cruzada, antiguo y dignísimo regente de esta Audiencia territorial. Suplico á usted mas, y es que se sirva recomendar al público á tan buenos patricios, que creo no los hay mejores para hacer

el bien nacional de que tanto hemos menester. *Doctor don Juan Francisco Liñana, gobernador eclesiástico.*

»Señores redactores del *Huracan.*

»Se nos va el tiempo que no volverá mas, señor director, y esto y la situacion en que él nos deja, es lo que mas sentimos. Desde 1809 acá, en que se ha hablado y escrito bastante sobre regencia de la corona, despues de medianamente y bien asentado este punto en Cádiz, aun nos hallamos al principio; las circunstancias presentes son mucho mas favorables que las de entonces. ¿Qué necio, pues, pone dique á la ansiedad, á la luz y al anhelo del pueblo? El está cansado: ya se verá cuán gallardo es cuando se levante y se dirija.

»¿Quién es el bárbaro que en circunstancias tan apuradas, está por la regencia en una persona? Es soez y de muy poco brio quien la quiere y espera merecer sin nadar en sangre. Esto tambien pasa y no volverá mas; porque quierase ó no se quiera, el principio y no el término de los racionales, es de semejanza á Dios, que es uno y trino persona, y paremos de contar porque por este misterio daríamos mil vidas que tuviéramos, pues es de fe y él no puede faltar; diga y haga el señor Espartero lo que guste. ¿No ve que si su Regencia fuera de una sola persona y se tributaran á él mismo las obras del poder, á quién se atribuirian entonces las obras de sabiduría que no tiene, y las de amor que á un militar adusto y severo asientan mal? Sin esta sabiduría, sin este amor á la humanidad y á la mas severa justicia, no hay pasos nacionales, no hay progreso, no se camina á la perfeccion. Con que quedamos por la trinidad de regencia, aunque ella fuese platónica.

»Y ¿qué españoles, señor director, podrán ocuparla dignamente y con mayor fruto nacional? ¿Ha discurrido usted ya sobre esta importante materia? Nosotros no, pensamos en otra, porque es la principal de que pende nuestro bienéstar, el de nuestros hijos y tambien el de todos los españoles. Seamos una vez ingleses, señor director, esta vez sola en que debemos entrar en el cálculo sobre ventajas, no inciertas sino seguras, segurísimas, que puede y debe reportar á la nacion el nombramiento de estos tres muy ilustres y muy esclarecidos patriotas para regentes del reino, señor Valentin Ortigosa electo obispo de Málaga y senador, don Joaquin Francisco Campuzano senador tambien y embajador que ha sido en la corte de París, y el dignísimo y nunca bastante elogiado señor don José María del Bosque, fiscal del supremo tribunal de Cruzada, antiguo y dignísimo

regente que fué de esta Audiencia territorial. ¿Quién mas digno en su clase que el Ilmo. señor Ortigosa, á quien declara la guerra mas cruel el principal de los enemigos del estado, el monarca de Roma? Hablamos solo de cosas temporales; de las espirituales y de fe no decimos mas que las respetamos y reverenciamos, y bajo de esta sencilla salvedad, inseguimos que nadie esperaba que el señor Ortigosa pudiera merecer tanto elogio, como le tributa odiándole el causador y sostenedor de nuestra ruina nacional, el cruel monarca que ha hecho verter tanta sangre nuestra, de nuestros hermanos los españoles, y que clama á Dios, pues ha sido la ruina tambien del imbécil pretendiente, y causado esos males que han entristecido la Iglesia y emprobecido á sus ministros. Ortigosa es, pues, apto, es digno, es el único que en su clase puede y debe sostener el decoro nacional, y no se busque á otro de ella, porque este es bueno y á propósito.

»¿Y del dignísimo señor Joaquin Francisco Campuzano qué podremos decir? Sus obras lo publican, lo preconizan, doquiera es conocida la verdad dirigida á las cortes y cuanto ella contiene, á saber: (entre otras muchas) que el dia en que se consolide el régimen constitucional en España, la Italia no podrá resistir á la tentacion, que la autoridad del Austria se acaba entonces en aquel pais, y que para evitarlo perpetuaba esta nuestra guerra civil: que nosotros enviábamos por un lado dinero á Roma, y que por otro lo enviaba el santo padre á don Carlos. En fin, en este y sus otros papeles que ha publicado como los protocolos, nos ha dicho siempre la verdad desnuda, y como político no hallamos otro mas honrado para ocupar su puesto.

»¿Y quién, señor director, hablará dignamente de la honradez sin igual, mérito esclarecido en el importantísimo ramo de la magistratura, y del selecto profundo y sólido saber, la vasta y difícil ciencia del estado, que la posee el celebérrimo señor don José María del Busto?

»¿Quién mas honrado y severo para castigar el crímen, para fijar bases de seguridad pública y que renazcan las virtudes de nuestros abuelos para unirlos al mas útil y ameno saber? No nos cansamos, señor director, de hablar, de escribir, de raciocinar mil veces del mérito eminentísimo del señor José María del Busto, incomparable al que hemos visto y vemos en los demás hombres: aquí lo hemos tenido de regente y vivíamos como endiosados con él: ahí lo tiene usted ahora de fiscal del supremo tribunal de Cruzada antiguo; y

si usted, señor director, le mira con alguna meditacion y se comunica con él tratándole, aunque sea medianamente, pronto conocerá usted que posee la principal de las virtudes, de la que nacen y se derivan todas, el amor público.

»Ella es el verdadero apoyo de los estados, porque ella sola puede dar á la accion de sus miembros una continua y constante tendencia hácia la comun felicidad.

»Por el amor público son perfectamente mantenidas todas las relaciones, preservados todos los derechos, desempeñados todos los deberes, y alcanzados todos los fines de la constitucion social. Acercando á los que mandan y á los que obedecen, él es el que establece la unidad civil, y dirige uniformemente la accion de todos al término que conviene á aquellos fines. Por él cada individuo aprecia la clase á que pertenece, y cada clase los deberes y funciones que le son atribuidos. De él nace el respeto á la Constitucion, la obediencia á las leyes, la sumision á las autoridades constituidas, y el amor al órden y á la tranquilidad. En fin, él es el que obtiene del interés particular todos los sacrificios que demanda el interés comun, y hace que el bien y prosperidad de todos entre en el objeto de la felicidad de cada ciudadano. Esta es la virtud singular que posee el dignísimo señor del Busto, que por lo mismo se hace con todo lo demás el mas apto y á propósito para ocupar lugar en la Regencia del reino. Se lo recomendamos á usted, señor director, á fin de que se sirva por medio del ardiente é infatigable celo nacional recomendarlo al público, conforme debe y puede con igual voto el de cada uno de sus afectos amigos y servidores.—Valencia 20 de abril de 1841.

»En nombre de una crecidísima, respetable y larga reunion de patriotas, firman los comisionados nombrados por la misma.—Agustin Ibañez.—Juan Diaz.—Alejo Porti.—Pedro Menendez.—Manuel Zamora.—Tomás Oro —Rufo Gordó.—Tomás Ramon y Rodriguez. —Francisco Diaz.—Jaime Ample y Fuster.»

Esta manifestacion y otras varias que por entonces se hicieron venian á demostrar cuán trabajado estaba el pais, y las diversas tendencias que luchaban para hacerse puesto.

Don Valentin Ortigosa á quien proponian aquellos patriotas valencianos, significaba ciertamente una protesta contra la corte de Roma, un reto á los cabildos carlistas, puesto que ellos á su vez habian rechazado al señor Ortigosa.

Era la cuestion del sentimiento religioso que pedia la independencia de la Iglesia española respecto á la corte de Roma, pero que mantenia unidas aun las potestades eclesiástica y civil, incrustando en las altas esferas de la gobernacion del Estado un obispo á quien se agrupaban dos personalidades políticas que seguramente no hubieran llegado á entenderse.

Con todo esto, valia mas y era mas digna solucion del conflicto provocado por los imprudentes amigos del general Espartero, esa solucion que se le designaba eliminando á los candidatos que algunos proponian para acompañarle si se votaba la Regencia trina.

Don Joaquin Francisco Campuzano era ya entonces muy conocido, y aunque no marcadamente afiliado en los bandos políticos, se le consideraba como intachable bajo el punto de vista de probidad.

Hombre de ciencia, que habia viajado desempeñando altos puestos diplomáticos, conocia bastante bien el espíritu de la época, las necesidades de los pueblos, y la marcha de las ideas que en Europa se desenvolvian, abriendo horizontes nuevos al espíritu humano, y preparando el mundo moral para verdades que hasta entonces habian quedado desconocidas.

Con tales antecedentes hubiera acaso contribuido el excelente candidato á hallar para la situacion económica reformas importantes.

El señor Busto, otro de los candidatos, parecia ser mas considerado por los valencianos, en atencion á las relaciones que allí debia mantener, puesto que en el pais no era muy conocido ni merecia los sufragios de otras provincias.

Bajo este aspecto, la peticion ó propuesta de los valencianos que se dirigiera al *Huracan* no tomaria sin duda arraigo en la opinion, y el resultado de las elecciones demostró que habia traido escasas simpatías á aquel grito de conciencias libres sin duda, pero que no tomaban en cuenta las circunstancias especiales del pueblo español.

Su derecho era indisputable, pudieron y debieron ejercerle, pero si su propósito era contrariar y hacer imposibles los planes de los que alentaban y pretendian imponer de regente único al conde de Luchana, no estudiaron bien las condiciones de sus candidatos, ni formalizaron ese propósito buscando en la combinacion con otras provincias una garantía para luchar con éxito y resolver al propio tiempo acertadamente las difíciles y trascendentales cuestiones que podia provocar una escision entre los elementos liberales.

Hemos citado este proyecto dando cabida al documento en que se

presentaba al público, para que se vea que habia entonces personas previsoras que protestando contra el torrente invasor de los aduladores señalaban los vicios en que podia caerse, y daban con independencia soluciones que gentes mas autorizadas no se atrevian á presentar ni acaso pensaban en ellas.

CAPITULO XCV.

SUMARIO.

Trabajos del carlismo y de los moderados para entorpecer la marcha del Gobierno.—Prosélitos que iban haciendo las ideas republicanas.

I.

En la prensa continuaba la discusion respecto á la situacion general del pais y los desaciertos de Cortina, que empeñado en levantar á Espartero sobre las ruinas de la revolucion, no acertaba á desenvolverse, y buscaba á todo trance la oscuridad, el secreto, el misterio y el silencio.

Reanudadas ya las relaciones con Portugal, fué nombrado embajador el señor Aguilar, y en los últimos dias de marzo tomó posesion de su cargo, llegando á Lisboa en ocasion en que se renovaba un tratado de comercio en Inglaterra. Sin duda que era conocedor del terreno y debia impedir los desastrosos efectos que el almacenaje en grande escala de los géneros de algodon podia traer para la industria catalana.

El Católico aventuraba las noticias mas estupendas, suponiendo que tirios y troyanos habian convenido en nombrar regente á don Francisco, y que se firmaba una proposicion para llamar á la barra al general Espartero para que diese explicaciones respecto al co-

municado que firmó Linage, y para que se hiciesen retirar las tropas á un radio mayor de 14 leguas.

II.

El cabildo de Toledo, como hemos visto ya por las discusiones, se habia declarado en rebelion abierta, suponiendo que existian escrúpulos de conciencia en los clérigos ordenados por prelados ó gobernadores nombrados por el gobierno constitucional.

Proseguia así el carlismo y la reaccion su fatal sistema, oponiéndose á la marcha normal de los acontecimientos, y preparaba una cruzada que conduciria en último término á muy opuesto resultado que el que ambicionaba.

Y mientras tanto, dejándose arrastrar por la saña, entonces como en todas épocas los periodistas de la reaccion calumniaban al pueblo, y ellos que sabian cómo se forman las grandes é improvisadas fortunas, hablaban de tendencias de arrebatar á gran número de propietarios las facultades inseparables del dominio, porque un diputado por Salamanca habia presentado una proposicion para restablecer el derecho de posesion y tasa de las tierras á favor de los colonos.

No defenderemos la forma de esa proposicion, pero de modo alguno podemos creer que fuese cierta la alarma de *El Correo Nacional*, que temia la guerra entre el propietario y el proletario, y concluia con el siguiente párrafo:

«Á nosotros por nuestra parte, y á la nacion, le importa é incumbe mas que á nosotros mirar y contemplar á este congreso de por mitad dividido en la cuestion de la existencia de la propiedad. Á poco que el congreso adelante por ese camino; á poco que adquiera la conciencia de sus fuerzas y de su poder, y madure sus propósitos, ¿qué será del Estado y qué de la sociedad?»

¿No era escandaloso el escándalo del *Correo?*

III.

El *Eco* le contestó; pero débil y falto de razones, sin conciencia bastante de lo que significa y entraña la palabra progreso, en vez

de mostrar al *Correo Nacional* dónde se hallaban los verdaderos ladrones, los que profesaban el culto de la holganza y se rendian ante el becerro de oro obedeciendo como ley á los goces desordenados, se limitó á defender al partido progresista, y replicó:

«Algunos diputados, por compromisos de provincia, y deseando evitar los males que en la suya está sufriendo una clase numerosa, se han visto arrastrados á apoyar una peticion en que centenares de sus paisanos, dignos de toda consideracion, esperaban hallar su bienestar; y creyeron que el remedio de esta situacion exigia la modificacion local del principio económico que se suponia causarlo; pero la gran mayoría de los diputados, mirando la cuestion por otro prisma mas claro, desechó un remedio que no lo seria sino en apariencia.

. . . . . .

»No es en 1841, ni por virtud de la revolucion de setiembre cuando las ideas de la proposicion que afecta el *Correo* haberle escandalizado se han presentado por primera vez en el congreso. En la anterior legislatura se presentó una peticion semejante por vecinos de un pueblo de Andalucía, disculpables, porque aspiraban á libertarse de la dura ley que les imponian sus dueños; y entonces, no progresistas, obligados por el deseo de aliviar á los que les han dado sus votos, sino moderados, libres de semejante compromiso, y en la fria deliberacion de su retiro, acordaron en comision recomendarla al congreso. ¡*Esto sí que causa escándalo*! ¡Esto sí que es atroz é inaudito!»

IV.

Los moderados sacan partido de todas las cosas.

Los hombres de la reaccion que han creado tantos privilegios en la sociedad, y establecido tantas desigualdades, temen á cada momento ver que se desmorona el edificio ruido por la podredumbre, y se asustan de que se levante una voz, una reclamacion, porque acostumbrados á hogar las quejas con la sangre de sus víctimas, no pueden tolerar que en uso del derecho haya quien se atreva á poner en evidencia sus dolores por si fuese posible encontrar un remedio.

En los tiempos antiguos, la mordaza hacia imposible toda manifestacion, y el verdugo daba cuenta de los que con actos se atrevian á rechazar las agresiones y las injusticias.

Pero cuando la imprenta denuncia los abusos, cuando una ley imperfecta sin duda pero algo mas expansiva reconoce el derecho en el peticionario para expresar sus sentimientos, la raza de los dominadores busca la calumnia y grita desaforada contra los que oprimidos sufrieron en los siglos de oscurantismo infamias que no tienen nombre, servidumbres que parecerian imposibles si no se hubieran consignado en los códigos para baldon y mengua de los tiranos.

V.

En varios puntos de la Península se organizaba el carlismo preparando sus huestes para las contingencias que pudieran sobrevenir, porque amaestrados por la experiencia muchos de los hombres que habian luchado en favor de la persona, comprendian que era prudente esperar de Cristina auxilios poderosos, y que decidida á vengar sus agravios, que agravios contra ella eran los actos de justicia que el pueblo pedia al reclamar su derecho, no habia de tardar en lanzarse á la reconquista del poder que le habia arrebatado la revolucion. Y mediaban inteligencias entre los partidarios de la ex-regenta y los que habian defendido á don Carlos.

Y Luis Felipe que habia renunciado á su título de Borbon para hallar accesible el trono, recibió cariñosamente á los generales O'Donnell, Narvaez y otros, mientras invadian las provincias Vascongadas los ejércitos de clérigos ordenados en Roma, residencia de María Cristina.

Esta señora conspiraba entonces ciertamente, y las circunstancias y los mismos hombres que gobernaban en España contribuian á favorecer los designios que la reaccion abrigaba para impedir el progreso y detener el curso de la revolucion en Europa.

VI.

Los republicanos mientras tanto aunque desorganizados y sin unidad hacian bastantes prosélitos, y en Galicia como en Cataluña y Andalucía se veia con gusto la propagacion de las doctrinas federalistas, que *El Huracan* habia proclamado y que iban haciendo numerosos prosélitos.

Este periódico desenvolvia las teorías revolucionarias presentando como perfecto modelo el ejemplo de los Estados-Unidos, y recordando los antiguos fueros municipales, señalaba las provincias Vascongadas, donde el desestanco, la falta de quintas, la economía administrativa permitian cierto grado de bienestar que se extenderia á poca costa ampliando el espíritu democrático de las instituciones forales, y corrigiendo algunos abusos que en ellas habia introducido la costumbre.

Por lo demás, y queremos consignarlo, porque puede seguirse bien el desarrollo de las ideas en España, las provincias que hemos indicado recibian con entusiasmo las predicaciones republicanas.

En Valencia tambien como hemos visto se habian afiliado muchos jóvenes á la bandera nueva, y en Baños de Béjar un eclesiástico virtuoso se habia convertido en ferviente apóstol de las doctrinas regeneradoras.

Proseguiremos ahora la relacion de los sucesos que ocurrian en el parlamento, porque como hemos dicho son en alto grado importantes.

La discusion, si no muy tirante bajo el punto de vista de los principios, era notable bajo muchos conceptos, y servirá para formar concepto respecto á los hombres que tomaban en la revolucion española una parte activa.

CAPÍTULO XCVI.

SUMARIO.

Discurso del general San Miguel, y réplica de don Fermin Caballero sobre el artículo cuarto del dictámen sobre el nombramiento de Regencia.

I.

El general San Miguel fué el primero que usó de la palabra al abrirse la discusion sobre el artículo 4.° del dictámen:

«Yo, señores, seguiré un poco la historia de este asunto. Luego que los dos cuerpos colegisladores declararon que habia llegado el caso de nombrar Regencia, pues que estaba vacante, claro está que debian pensar en los medios de llevar á cabo esta determinacion: porque no bastaba que los dos cuerpos dijesen: la Regencia está vacante, sin excogitar al mismo tiempo los medios de poner en ejecucion este pensamiento. El senado, señores, excogitó estos medios se ocupó de ellos, nombró una comision, la cual dió su dictámen: ¿estaba ó no el senado en su derecho? Sí, señores, el senado se anticipó en este trabajo al congreso: no es culpa del senado, tampoco lo es del congreso, pero el fin es un hecho que el senado, cuando el congreso no habia emitido opinion ninguna sobre esto, formó la suya, dió su dictámen. El senado, señores, despues de haber dado su dictámen era natural que lo pasase al congreso. Y pregunto yo

¿pudo pensar siquiera en pasarlo como una especie de imposicion, y decir: Allá va lo que yo pienso acerca de esto para que te conformes con ello?

»No, señores, ese modo es sencillo, es simple. El senado dice: Yo en virtud de mis prerogativas, de mis derechos, excogité los medios de poner en ejecucion el nombramiento de Regencia; ahí tiene el congreso mi modo de pensar para que vea si le gusta ó no le gusta, si se conforma con él ó no se conforma. Aquí no hay imposicion; esto no es darnos la ley de ninguna manera: es únicamente decir: «Así pienso yo: sabedlo, para que podais decir cómo pensais vosotros.»

»Ahora bien, señores: la comision del congreso tuvo sin duda presente esta comision tan justa cuando se conforma en todo con lo propuesto por el senado, y solo disiente en un punto que para algunos es importante, y para mí no lo es de ninguna manera. El senado dice: «La votacion sobre el número de regentes será secreta;» la comision dice: «La votacion sobre el número de regentes será pública y nominal.» Voy á examinar cuáles son los motivos que puede haber tan grandes, tan terribles y tan fuertes para en este caso discrepar del senado.

»Señores, los reglamentos de ambos cuerpos, aunque varian en algunas cosas, en el fondo convienen en que hay ciertos casos en que la votacion debe ser secreta, porque las votaciones secretas tienen por objeto poner á cubierto la conciencia de los votantes contra las sugestiones del poder, contra los tiros del poderoso y los embates de la maledicencia pública.

»Hay casos en que la ley da al diputado ese santuario en que encerrado dentro de los límites de su voluntad, la manifiesta como quiere. Nosotros, por nuestro reglamento tenemos casos en que la votacion debe ser secreta y casos en que la votacion debe ser pública; mas el senado tiene otro reglamento. El senado en la emision de su voto se ha conformado con su reglamento, y en ello está en su derecho y muy en su derecho. Señores, si en esta cuestion, aunque no es enteramente personal, los senadores han visto ciertos motivos para desear que su votacion sea secreta, ¿por qué hemos de querer nosotros forzar su conciencia? ¿No es claro y visible que segun esta cuestion se ha presentado en los periódicos y en todas partes, se le ha dado cierta tintura política favoreciendo mas á un partido que al otro? ¿No se ha dicho si la unidad era mas ó menos

monárquica, y si la trinidad era mas liberal, ó mas ó menos contraria al pronunciamiento del 1.° de setiembre? ¿No se le ha dado un verdadero colorido político? Yo quiero que cada uno ponga la mano en su conciencia, y diga si tiene ó no para él este colorido.

»El hecho es que el senado en su mayoría, que debemos calcular compuesta siquiera de 60 personas muy respetables, ha visto que esta cuestion tiene un carácter de reserva personal y de circunspeccion, y ha dicho: «Por no exponerme á la censura de la maledicencia quiero encerrarme en esta valla del secreto, y ejercer mi libertad del modo mas amplio.» ¿Pues, cómo, señores, con sentimientos liberales y de hombres delicados diremos nosotros: Te obligo á votar en público cuando tu conciencia te aconseja votar en secreto? ¿El que vota en secreto no tiene en él medios de manifestar lo que ha votado? ¿No tiene la discusion, los papeles públicos, las conversaciones y otros muchos? Mas al que cree que debe votar en secreto ¿por qué se le ha de obligar á que vote en público?

»¿Quién puede poner á otro esa traba, esos grillos, y decir: te he de amarrar á mi voluntad, y porque yo quiero que la votacion sea pública, ha de ser pública para tí? Eso, señores, encierra un fondo de tiranía de que no deben usar los hombres porque se vean en mayor número.

»Se ha dicho, señores, que nuestros comitentes tienen derecho á saber cómo votamos en todas ocasiones. Yo digo que no existe tal derecho, porque en el supuesto de que hay algunas votaciones que deben ser secretas, nuestros comitentes no tienen derecho alguno á saber cómo votamos en ellas.

»Además, señores, ¿por qué hablar de derechos de los comitentes cuando existe la debida armonía entre las provincias y sus diputados? ¿Hay provincia que no sepa cómo piensan, cómo votan sus diputados, y que no esté en comunicacion continua con ellos? Yo he estado constantemente en la mas perfecta armonía con mi provincia.

»Qué, señores, ¿necesitan nuestros derechos ejercerse de una manera tan pública? ¿Es obligacion nuestra decir cómo votamos? ¿Tienen los pueblos necesidad de saber esto?

»No, señores: esto es opuesto á la libertad de los diputados: es opuesto á la manera omnímoda, omnímoda digo, con que un diputado puede ejercer su cargo en este sitio, solamente atenido al grito de su conciencia. En aquellos tiempos en que los diputados de cor-

tes eran procuradores, y llevaban su mensaje, encargo ó lista en que se les decia: «Esto queremos que digais, que pretendais, que consigais en las cortes,» entonces los procuradores de cortes venian á ser como unos encargados, ó como unos apoderados que tenian obligacion de dar cuenta del desempeño de su mision, y de decir si se quiere hasta cómo habian votado. Pero nosotros diputados de la nacion entera, nosotros que en nuestras opiniones somos absolutamente libres, ¿tendremos obligacion de decir á nuestros comitentes cómo pensamos en los negocios que ocurran, cómo votamos? No, señores: ni la nacion tiene interés ninguno en saber cómo votamos, ni en que las votaciones sean públicas ó secretas. El interés, el derecho que tiene la nacion es el de que votemos bien, y que decidamos las cuestiones en el sentido mas favorable á su bienestar y felicidad. Si nosotros votamos mal, inútil consuelo para la misma saber cómo votamos: si votamos bien, no necesita, para el complemento de su dicha, saber si fulano ó zutano votaron en este sentido ó en el otro.

»Además, señores, teniendo el diputado tantos medios y recursos para hacer público cómo vota, ¿á qué nos estamos rompiendo la cabeza sobre si ha de ser pública ó secreta la votacion de que se trata? Si hay 60 senadores que dicen: nuestra conciencia, nuestro deber, nuestros sentimientos, nuestra cabeza, las circunstancias públicas nos obligan á querer circunscribir nuestros votos en el santuario del secreto, ¿queremos nosotros, cuando sabemos somos mas, obligarlos á que voten en público?»

II.

El señor don Fermin Caballero replicó al señor San Miguel, cuya fe entibiada le habia hecho caer en herejías constitucionales, y mas que todo en palabras peligrosas, en aberraciones contra la soberanía del pueblo.

Decia así el señor Caballero:

«Pero el señor San Miguel, que nos estaba al mismo tiempo elogiando que los senadores hubieran propuesto la votacion secreta conforme á su reglamento, propone hagamos las votaciones secretas. Pero yo vuelvo al señor San Miguel el argumento: si los senadores han obrado bien inclinándose á la tendencia, aunque no sea tanta,

de su reglamento á las votaciones secretas, como diputados creo que debemos nosotros favorecer la publicidad á que nuestra legislacion peculiar nos convida. Pero dice el señor San Miguel: «¿Qué importa que la votacion sea pública ni secreta? ¿A la nacion qué le interesa que la hagamos de una manera ó de otra? Si la hacemos bien, eso deseará y necesita efectivamente; pero si la erramos, no le importará saber si se ha votado así ó asá: lo que sentirá es el peso de nuestro error.» Pero el señor San Miguel no ha tenido presente que si ese argumento valiese, valdria tambien para la publicidad con que estamos ahora discutiendo: á la nacion en ese caso lo que le importaria saber era si las cortes habian hecho una ley muy buena que produjese beneficios, y no se cuidaria ni siquiera de su discusion, ni menos de su votacion.

»La nacion no solo necesita saber el resultado, señores, necesito saber los pasos que han conducido á ese error ó ese acierto para en lo sucesivo ser cauta, y que los hombres que no están aquí aprendan con nuestros errores y nuestros aciertos. De modo que interesa que se sepa todo, que se sepan nuestros votos, porque la nacion es claro que si lo erramos no lo podrá enmendar ahora, pero tendrá presente si lo que hayamos hecho es errado, y tendrá derecho á saber quién ha errado y quién ha acertado, y este conocimiento le servirá mucho para su ulterior progreso, porque las naciones son eternas y necesitan aprovechar la experiencia y los hechos que han pasado.

»Ha dicho mas el señor San Miguel, olvidándose de lo que es esta especie de gobierno representativo, de lo que son estos cuerpos numerosos, y de lo que á SS. SS. mismos he oido manifestar aquí frecuentemente, que es inútil que nos empeñemos algunas veces en hacer las cosas con una celeridad que el corazon desea, pero que no es posible á no atropellar todos los trámites, todas las formas establecidas para este género de gobierno: se ha quejado de dilaciones; se ha quejado de que la nacion está impaciente por que concluyamos de hacer esto; pero esa ansiedad pública debemos calmarla en vez de aumentarla; debemos decir que la culpa no es de Juan ó de Pedro; que es uno de los males inherentes á esta clase de gobiernos. Si en vez de las cortes hubiera un rey absoluto á quien se hubiese encomendado, no hubiese habido quien pidiera la palabra.

»El mismo señor San Miguel que quiere tanta brevedad ha pedido

la palabra, y ha dicho que es para fundar su voto; pues si todos los diputados hacen lo mismo y han de fundar su voto, ya ve el señor San Miguel que se aumentará la dilacion, y que no puede irse tan aprisa como se quiere.

»Señores, repito lo que dije al principio. Yo deseaba hablar mucho mas en esta cuestion y tratar de otros puntos que se han tocado: pero por lo mismo que estoy desvaneciendo, digámoslo así, ó corrigiendo á mi ver una equivocacion que ha padecido en su discurso el señor San Miguel, de querer brevedad, y estar involuntariamente invirtiendo el tiempo que pudiera ocuparse en llegar al fin, me voy á reducir á lo que he manifestado en contestacion á lo que el señor San Miguel ha expuesto.

»Basta saber la desconfianza en que estamos tantos; basta saber la discusion que hace dias nos ocupa para demostrar que por lo menos la ley no está clara á pesar de la opinion del señor Sancho, porque por muy respetable que esta sea, es menos que la de cualquier otro; basta que S. S. haya sido autor de ella para que tenga, como todos tienen, aficion á su obra. La ley no está clara, por lo menos no dice nada expresamente; y esta es la ocasion de entrar á examinar su espíritu.

»Por regla general las votaciones de todos los gobiernos representativos, como lo es la discusion, deben ser públicas, porque es mas ventajoso; lo son las discusiones, y de la misma manera las votaciones; porque muchos no pueden tomar parte en aquellas, y es necesario dar una satisfaccion al pais de cómo se cumple con la mision que de él hemos recibido.

»Estamos bajo el régimen del gobierno representativo, que quiere decir que representamos la voluntad nacional, es decir, que la voluntad nacional entra aquí por mucho: nosotros no somos mas que delegados, y no podemos apartarnos un ápice de la que es voluntad nacional casi expresamente manifestada. ¿No está aquí bien expresa la voluntad nacional? ¿No lo está desde el pronunciamento de setiembre? Digo que sí; porque yo entonces por boca de los mismos que ocupan hoy la Regencia provisional, y por la contestacion que dió doña Cristina á las exigencias del ministerio Regencia, se sabe cuál era la opinion nacional, cuál la del ministerio y la de doña Cristina, que no quiso ó no creyó conveniente cumplir con esas exigencias. Pues si la nacion tiene de antemano manifestada su voluntad, ¿será lícito que nosotros nos apartemos de ella? Cuando no

lo sea, ¿no será conveniente que digamos: por estas ó las otras razones se aparta ó funda nuestro voto contrario á lo que de antemano tenia resuelto la nacion? ¿Y se puede en cierta manera dar una satisfaccion al pais sin que la votacion sea pública?

»Aquí no es un derecho precisamente de los diputados que la votacion sea pública, sino de la nacion; porque si es secreta, se privaria al pais para lo sucesivo de uno de los derechos mas respetables que tiene, á saber: que pueda, ó bien reelegir, bien negar su voto en otras elecciones al diputado que crea no ha cumplido con su deber. No es cuestion de amor propio de los diputados, porque no importa que vengan aquí unos ú tros; pero es menester saber quién ha cumplido con la voluntad nacional cuando ya estaba expresa, ó quién ha dejado de cumplirla: además, que muchas provincias formularon un programa, admitido y aceptado, de cuál era su opinion en este punto; y aunque yo reconozca la facultad que tenemos de separarnos de él, no se puede negar á la nacion el derecho que tiene para saber quién ha cumplido con él ó quién le ha despreciado.

»El señor Lujan, esforzando sus opiniones en favor de la votacion secreta, apeló al art. 50 de la ley de 19 de julio de 1837, en la cual se dice que «para nombrar Regente ó Regencia del reino, y tutor del Rey menor, se requiere la presencia de la mitad mas uno de los individuos que componen cada uno de los cuerpos colegisladores;» y como en el 6.° se diga: «que estas votaciones se harán á pluralidad absoluta de votos secretamente,» infirió de aquí que de no ser secreta la votacion, así en la designacion de personas, como en el acto de fijar el número, se venia á incurrir en un contraprincipio, haciéndose la designacion de personas por un método de votacion y por otro la del número. A este argumento, que no ha sido suficientemente contestado, es al que voy á contestar yo ahora. De ahí, señores, no se infiere contradiccion; porque si bien es cierto que por ese artículo la designacion del número debe ser á pluralidad absoluta de votos, tambien lo será la pluralidad absoluta para fijar el número en virtud del art. 58 de la Constitucion, en el cual se dice: «que las resoluciones en cada uno de los cuerpos colegisladores se toman á pluralidad absoluta de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que lo componen;» es decir, que no se sigue, lógicamente hablando, del artículo citado por el señor Lujan que la designacion de número esté envuelta ni aluda á lo que se previene en el art. 6.° que exige la votacion secreta.

»Es cuestion de principios: el gobierno absoluto es gobierno de uno, democrático es de todos, y entre esos dos está el representativo, es decir, el gobierno de unos pocos que representan la voluntad de muchos. Pues bien: ¿la cuestion de número no será cuestion de principios? Sí, señores; y para ello basta traer á la memoria cómo se pensaba no há mucho. Mientras principios mas democráticos que los que hoy rigen gobernaron á España, hablo de los años del 20 al 23, no se pensó jamás en una persona sola para regentar el reino; entonces se pidieron tres, cinco ó siete. Mas adelante, cuando á favor de las novedades acaecidas en la nacion se trató de reformar aquella ley avanzaron mas las opiniones, y se creyó que debia limitarse en cierta manera el poder democrático: entonces se introdujeron otras novedades en la Constitucion de 1812, y se dijo que la Regencia pudiera ser de uno, tres ó cinco. Es decir, que se dió un paso de retroceso, y llamo de retroceso en el sentido democrático, porque se estableció que una persona pudiera ser Regente.

»No diré que no sea igualmente constitucional el que la Regencia sea de uno á que lo sea de tres ó de cinco; pero sí diré, que el determinar el número es cuestion muy importante, cuestion de principios, y que la votacion sobre ella sea pública. ¿Y qué inconveniente hay en que se adopte el dictámen de la comision? Ninguno; así tiene la ventaja de dar la solucion á este gran negocio. El senado ha sentado varias bases, y la comision en obsequio de la armonía, cosa que yo apruebo, ha dicho: «En hora buena: todas las bases propuestas por el senado se adoptan, menos esta que determina que la votacion sea secreta.» Se nombrará una comision mixta, y yo creo que allí se podrán conciliar todas las opiniones; pero supongamos que cada cuerpo *quisiera sostener las suyas; aun entonces* hay un medio de conciliacion, ó por mejor decir hay muchos. Concluyo rogando al congreso se sirva tomar en consideracion las observaciones que llevo hechas y las que han expuesto los que me han precedido en el uso de la palabra, aprobando en su consecuencia el dictámen de la comision.»

CAPÍTULO XCVII.

SUMARIO.

Discurso de don Joaquin María Lopez en defensa de la publicidad en las votaciones. —Interpela al Gobierno el señor García Uzal sobre un hecho escandaloso.—Contestacion del ministro de la Guerra y del de Hacienda, interviniendo Lopez en el debate.

I.

A Collantes le replicaron el señor Sanchez de la Fuente y el señor Lujan, á quien no concedió la palabra el señor presidente. Y despues habló don Joaquin María Lopez, que terminó su discurso con los siguientes párrafos:

«Añadió el señor Acebo que tambien hay miras de ambicion en eso de publicidad, y que S. S. era demasiado viejo en estos bancos para no conocer ciertas cosas, y que no le gusta ser hipócrita político: es ante todo, señores, una idea muy peregrina querer aplicar el epíteto de hipócrita á los que quieren la publicidad, que es la que desenmascara las hipocresías, y pretender al mismo tiempo calificar de francos y resueltos á los que abogan por el secreto. Pero prescindiendo de esto, la comision está bien segura de que no se le podrá jamás dirigir esa especie de acusacion con justicia. Si por lo que á mí me toca he tenido la desgracia de sentarme en la silla ministerial, el hombre que en siete meses de ministro hizo cuatro renuncias como puede verlas cuando guste el señor Gomez Acebo

y cualquiera otro, está bien á cubierto de la imputacion de miras ambiciosas.

»S. S. me conoce bien, y yo estoy bien seguro que no han podido dirigirse á mí sus alusiones. Aunque quisiera dirigirlas, y aun cuando estamos tan cerca el uno del otro en este momento, el dardo que hubiera salido de su boca hubiera caido á sus piés antes de llegar á mi cuerpo. Si hoy sirvo una plaza en el tribunal supremo de la magistratura, bien á pesar mio se me confirió, y con harta repugnancia la sirvo; no porque rebaje mi independencia, pues esta jamás se menoscaba, sino porque entre otros motivos me es absolutamente imposible continuar de este modo, porque como sabe el señor Acebo, compañero mio en el foro, yo vivia en mi profesion de abogado con comodidad y holgura, y hoy atendidos los apuros del Estado, se deja bien conocer que no podré cubrir las precisas atenciones de una larga familia. Si S. S. me hace el obsequio de interponer en mi favor el peso de su influjo con el gobierno para que me admita la renuncia de ese destino, yo se lo agradeceré como la prueba mas positiva de su amistad.

»Pero volviendo á la cuestion. Queremos la publicidad, sí, señores; la queremos y la defenderemos con valor, porque aquí se ha dicho y no necesitamos que se dijera para saberlo. Fuera del congreso, fuera del senado, fuera de la intencion de personas respetables y beneméritas que no pueden abrigar ningun designio que no sea decoroso y noble, hay combinaciones, hay estratagemas, pululan las intrigas, y ni nosotros ni la nacion á quien representamos tenemos otra arma contra esas intrigas que la publicidad. Ese es nuestro secreto.

»Añadió el señor Gomez Acebo que siempre estamos envueltos en esto que se llama crisis ó compromisos. Es un hecho positivo por desgracia que yo deploro tanto como S. S. El corazon se me parte al pensar que cuando hemos terminado una guerra de siete años que ha cubierto de sangre, de luto y de desolacion á nuestra patria desgraciada; cuando parecia abrírsele un porvenir lleno de esperanzas, de prosperidad y de ventura, en ese mismo momento parece que se ha desencadenado el genio del mal para comprometer de nuevo nuestros destinos.

»¡Triste suerte de un pais que no da un paso al bien sin que le abran una insondable sima las intrigas y las maquinaciones! ¿Pero quién tiene de esto la culpa? Algunos pocos elementos abortados por

la fatalidad para desvanecer y frustrar todos los elevados pensamientos y todas las dulces y justas esperanzas.

»El señor Baeza ha dicho que no debian ponerse obstáculos á la terminacion de este negocio; mas por una rara inconsecuencia, muchos de los que se presentan aguijoneando continuamente hacen mas complicada y embarazosa la resolucion, desviando las materias del único camino que pudiera llevarlos á pronto término.

»Ha añadido S. S., defendiendo con calor la votacion secreta, que es necesario pasar el Rubicon. Sí lo es, y todos lo queremos, pero S. S., segun indica, quiere pasarlo por medio del secreto á pié enjuto como los israelitas pasaron el mar Rojo.

»El señor Sanchez de la Fuente ha supuesto que no son iguales las facultades en cuanto á eleccion de Regencia en ambos cuerpos: pero que se ha de resolver por el número de cada uno, y con la reparacion podria suceder que no venciese la verdadera mayoría.

»Estas han sido tambien las opiniones de la comision. ¿Pero qué podia hacer? ¿Ha recibido por ventura el negocio íntegro para dirigirlo desde el primer paso como le pareciera mas conveniente, ó se ha encontrado una situacion creada que no podia negar ni desconocer sin graves peligros? ¿Habia de haber propuesto que todo lo hecho hasta ahora era nulo é ilegal, y que se debia retroceder para volver al principio? Véase la inconsecuencia de las opiniones que nos combaten. De una parte se desea la celeridad, y de otra se requiere que perdamos el camino que tenemos andado, entrando en otro lleno de precipicios, y lo que es peor sin fin.

»Las dificultades, señores, han disminuido considerablemente. El Congreso está ahora en una posicion expedita y desembarazada. El Senado ha dicho que la votacion de número sea escrita; si el Congreso resuelve que sea pública, abierto está el camino á la comision mixta, y esta, entre otros muchos medios de conciliacion de que puede disponer, tiene el voto particular del señor Diez que podria adoptarse como punto de conformidad para ambos cuerpos, y que si yo he contribuido á que muriera cuando habia nacido en un momento poco oportuno, ha sido con la esperanza de verle acaso resucitar despues para servir de sello y resolucion á este gran problema. Esta es mi idea, y este es en mi concepto el verdadero estado de las cosas.»

II.

Aprobado el artículo 4.° é igualmente, el 5.°, comenzó la discusion del 6.° que fué retirado en virtud de una indicacion como el 7.° y 8.° con quienes se relacionaba.

El 9.° fué aprobado con ligera discusion, y despues de adoptar el 10, la comision retiró el 11 y 12.

No fué muy larga la discusion acerca del artículo 13 que fué aprobada tambien.

En ese mismo dia ocurrió un incidente notable en la sesion.

El señor García Uzal pidió la palabra para interpelar al gobierno acerca de un hecho escandaloso que habia ocurrido.

Hé aquí cómo explicó el diputado los hechos á que nos referimos. «Es el caso, señores, que el dia 17 del actual amanecieron la mayor parte de los oficiales del regimiento de Mallorca, uno de los que componen esta plaza, sin tener un bocado de pan que llevar á la boca, y requeridos para mayor conflicto, por sus patrones que en el mismo dia les dijeron que abandonaran inmediatamente las habitaciones que ocupaban si no les satisfacian los alquileres que habian devengado. En tal extremo, en tal estado de ansiedad, en tal estado, estos oficiales pasaron á verse con sus comandantes y les hicieron presente el estado á que se hallaban reducidos. Tomándolo en consideracion sus jefes, lo pusieron en conocimiento del coronel del cuerpo. Reunidos todos los fondos, absolutamente todos los fondos de que el coronel podia disponer, alcanzaron una cantidad de 66 pesos fuertes, que se distribuyeron por batallones á razon de 22 pesos por batallon á fin de que los respectivos comandantes los repartiesen entre los oficiales.

»El congreso podrá conocer qué es lo que podia hacerse con cantidad tan mezquina. ¿Qué son, señores, 22 pesos para repartirlos entre los oficiales de un batallon en el estado de agonía en que se encontraba? Pero su virtud, la virtud de esos oficiales que se ha calificado de poco decorosa, encontró un camino y dijo: «Estos 22 pesos duros para repartirlos entre nosotros, no pueden sacarnos de la necesidad, es una cantidad muy pequeña, extraordinariamente pequeña la que nos corresponde. Nos sometemos, pues, gustosos á

que uno de nosotros se haga cargo de ellos y nos compre un rancho; un rancho podrá comprarse cuatro ó cinco dias, y esos cuatro ó cinco dias comeremos.» ¿Se quiere mas virtud? ¿Se quiere mas desprendimiento, mas abnegacion, mas patriotismo? Esos comandantes habian recibido del coronel el dinero para entregarlo á los oficiales: era nueva la solicitud de estos; por consiguiente, los comandantes dijeron que por sí no podian disponer, que lo consultarian con el coronel. Se consultó efectivamente; pero la resolucion era del momento, y por desgracia esta resolucion no era propicia.

»En tal conflicto, guiados por el hambre y solo por el hambre, doce oficiales de ese cuerpo, doce oficiales que el que menos ha sido herido dos veces en esta campaña, y entre los cuales hay uno que está inútil, manco, se dirigieron á casa de un particular; preguntaron por él; se les contestó que estaba comiendo. ¡Que estaba comiendo se dijo, señores, á unos hambrientos! La ocasion no podia ser mas oportuna. Este particular es ministro, y les contestó que en el ministerio podrian verlo á las diez de la noche; pero los oficiales dijeron: no buscamos al ministro, no queremos su audiencia; nada tenemos que tratar con él, buscamos al hombre particular, no al hombre ministro.» Y hay una grande diferencia entre el hombre ministro y el hombre particular; una diferencia grande, y acaso lo haré ver mas adelante. Pues señores, no puede hablársele. Pidieron una luz, y en la antesala pusieron un papel. Una nota de la interpelacion se me ha quedado en casa y no sé si seré exacto en lo que voy á decir, pero confio en mi memoria. El papel estaba concebido en estos términos. «Varios oficiales del regimiento de Mallorca, que el que menos, el que menos hace 24 horas que no ha comido, solicitan de la generosidad del señor Ferrer que los admita en su mesa.»

»El señor Ferrer no tuvo por conveniente admitirlos. Efectivamente, se les despidió con maneras bruscas, y se retiraron; pero al despedirlos, y cuenta que esto es importante, señores, al despedirlos se les trató de sediciosos. Esta calificacion es lo que voy á rebatir.

»Sedicion, señores, vale tanto como tumulto, y como tumulto popular contra la autoridad del rey, contra el rey y su autoridad. ¿Y á unos oficiales que se levantaron con tanta mesura, con tanto comedimiento podia calificárseles de sediciosos? ¿Iban por ventura á asaltar la casa del particular de quien he hablado, ó iban á pedirle

pan? Pero, que si hubieran acudido á la casa de cualquiera de los señores diputados que me escuchan, les hubieran dado el que tuvieran, no me queda duda, porque yo lo hubiera hecho y todos son mas que yo. ¡Sedicion, señores! He dicho lo que es sedicion, por consiguiente no la ha habido. Es necesario que esto se tenga presente aquí, y fuera de aquí, porque acaso por sediciosos querrá juzgárselos porque están presos. Yo no los calificaré por cierto; mi objeto no es mas que destruir la idea de que son sediciosos: no calificaré su proceder. Tampoco calificaré el del particular á quien se dirigieron; pero sí diré que no fué magnífico; diré mas, que no fué generoso.»

III.

El señor Uzal prosiguió su relacion manifestando que se decia entre los soldados que las cortes no habian resuelto nada acerca del cobro de contribuciones, y que por eso no habia dinero. Pedia que se desvaneciesen tales rumores, pues precisamente se habria suspendido la cobranza cuando era natural que las cortes darian su consentimiento.

Despues añadió:

«En la mano tengo una nota que se me acaba de entregar hace pocos minutos. Dice así: «Don Juan Sanchez (es un comerciante, un dueño de un almacen de víveres, como quiera llamarse) ha contratado con los comandantes del regimiento de Mallorca y sus abanderados (así dice la nota de cuya exactitud respondo) los víveres para esos batallones con la precisa, la indispensable condicion de que se le habia de satisfacer cada 10 dias el importe de lo que entregase; pero han pasado los 10 dias, han pasado 20, han pasado 30, y no se le ha satisfecho nada.» Cuando el coronel de Mallorca no ha satisfecho ó tratado de satisfacer esa cantidad al contratista que proveia de víveres al regimiento, es porque no tiene dinero; á ciencia cierta puede decirse que no lo tiene, pues no solo el coronel, sino cuantos componen el ejército español me merecen el concepto mas elevado. De consiguiente, si no ha pagado es porque no tiene dinero: razon sencilla y clara para no haber pagado.

»El contratista en vista de esto ha dicho que no puede seguir dan-

do víveres, porque no alcanza su capital á cubrir estos gastos; pero se le dijo: «Siga usted cuatro ó seis dias para no morirnos de hambre: es un sacrificio grande, inmenso, patriótico como otro cualquiera; nos morimos de hambre y se procurará pagar á usted lo mas pronto posible.» Ha llegado el caso, señores, de que este digno comerciante no puede continuar así: hoy son 51,346 rs. los que tiene dados en arroz, habichuelas etc., y no está en el caso de seguir dando mas, porque acaso su capital no lo pueda suplir, ó porque habiendo dado esa cantidad no querria dar mas, aunque lo tenga, porque necesita ese dinero para surtir su tienda: bastante es haber suplido el gasto de tantos dias, á ruego de los comandantes de esos batallones. Se dijo en el decreto de 4 noviembre, que todos los fondos que se recaudasen se invertirian en pagar con preferencia al ejército, despues á los empleados públicos, viudas, cesantes, jubilados, frailes, monjas y toda esa cáfila de hambrientos, porque lo están; que el remanente que quedase despues de haber satisfecho al ejército, se repartiria á prorata entre los demás interesados, y que los pagos se harian con igualdad. Pues ni el ejército come, porque acabo de demostrar que no come, y lo acabo de demostrar como se demuestra que tres y dos son cinco, ni comen las demás clases tampoco.

»Ya que he tocado este punto, diré dos palabras, contestando á otras dos que ayer dijo el señor ministro de Hacienda. Me parece que contestaba al señor Miranda cuando dijo que los diputados tenian libertad porque el gobierno se la habia dado: estas fueron sus palabras. Yo contesto al señor ministro que si él y sus dignos compañeros están en sus bancos es porque la nacion les ha puesto ahí; les ha dado esa libertad el 1.° de setiembre. Por consiguiente concluyo, porque como dije al principiar, me he propuesto ser breve. Mi interpelacion tiene por objeto primero desvanecer esas voces harto diabólicas. Las cortes deben desmentir esos rumores; las cortes darán al ejército lo que sea necesario. El ejército es numeroso, no puede sostenerse, porque no puede la nacion sobrellevar esta carga.

»Me parece, pues, que al gobierno corresponde decir: «Se está en el caso de licenciar el ejército,» aquella parte que debe licenciarse: pero el ejército puede estar confiado en que las cortes sabrán premiar sus servicios eminentes. Esos rumores quiero yo además desmentir para que las cortes queden en su lugar; y al mismo tiem-

po quiero pan para esos soldados que acabo de decir al Congreso no le tienen; pan para esos valientes que tantos servicios han prestado á la patria, porque parece que no serán esos los únicos que se hallen en esta triste situacion, porque podrá haber algunos contratistas como ese don Juan Sanchez que quieran continuar suministrando víveres si no se les paga lo que tienen adelantado. Pido pan, pan que no tienen porque no han dilapidado los bienes nacionales, pan que no tienen porque no han defraudado los fondos públicos; y pan pido para esos cuyo delito consiste en habernos dado la paz y con ella la libertad.»

IV.

El ministro de la Guerra contestó que le parecia algo poética la relacion del diputado García Uzal, y que si bien era cierto que los oficiales de Mallorca como todas las clases se hallaban en desgracia no era conveniente presentar tan á lo vivo su lastimoso cuadro.

El ministro de Hacienda contestó tambien sin negar la exactitud de los hechos, pero procurando atenuarlos.

El último párrafo de su discurso era el importante.

Decia así:

«Ha dicho el señor Uzal que ha visto impresos que corren por ahí con aire de mucha importancia, en que las necesidades que se experimentan se atribuyen al gobierno, porque habiendo presentado un proyecto de ley el gobierno para continuar cobrando las contribuciones, no habiéndose aprobado, pesa esta especie de responsabilidad moral sobre el congreso. Si es así, yo contestaré; si no, me he equivocado. S. S. ha hecho una señal negativa, y yo desearia que S. S. rectificase esta idea; pero si estoy equivocado, no hablar mas sobre ello.»

El señor García Uzal replicó que habia dicho que circulaban esas voces, no hacia cargo al gobierno sino para quitar la máscara á las gentes malignas que pudieran sospecharlas.

El señor Lopez intervino en el debate siendo notables en su discurso los siguientes párrafos:

«El señor Uzal ha dicho que hay un interés en difundir en el ejército por mil rateros é indignos medios prevenciones contrarias

Congreso, y que con este torcido designio se hace circular que la escasez en que se encuentran las tropas es efecto de no haberse dado por las cortes al Gobierno la autorizacion para cobrar las contribuciones. Pero hay mas todavía, señores, yo diré todo lo que sé, porque este es el sitio desde donde debe vindicarse la verdad y confundirse la impostura. A mí me importa poco que los tiros salgan de una ú otra parte: lo cierto es que se nos dirigen, que la astucia y la malicia en combinacion apuran sus recursos para introducir la desconfianza entre nosotros y el ejército; que se quiere romper ese lazo indisoluble que une á todos los hombres que trabajan para el bien de la patria; y si es indudable, como para mí lo es, que esas saetas emponzoñadas están siempre en direccion contra nuestros pechos, nada me interesa averiguar por lo pronto de dónde salen: lo que me importa es cubrir á la representacion nacional con un escudo que la defienda. Este escudo es la verdad y la publicidad; nuestra situacion se parece á la del guerrero de Homero, que solo pedia la luz para pelear aun contra los mismos dioses: estemos nosotros unidos; publiquemos nuestros sentimientos rectos, justos y generosos, y desafiemos á la calumnia, cuyo diente nunca penetra en una intencion recta y en una acreditada probidad. Pero dije que hay mas de lo que el señor Uzal ha dicho, y voy á explicarlo. Se escribe incesantemente, se dice con pérfido designio, se hace cundir por todos los círculos que las cortes piensan licenciar la mayor parte del ejército, pagar con una indigna ingratitud sus servicios, y enviar á los oficiales con la espada bajo del brazo, y al soldado con su licencia, á relegarlos á la miseria y al abandono. ¿Y qué prueban todas estas propalaciones? Que el genio de la intriga vela incesantemente en nuestro daño; que no se perdona medio de comprometer los destinos de la patria, fiados en la union de todos sus hijos; que el maquiavelismo, en una palabra, es mas antiguo, mas astuto y mas insidioso que Maquiavelo. En esto se trabaja, señores; y es necesario que ni el ejército ni las cortes lo pierdan de vista.

»¡Inútiles esfuerzos sin duda, y esta es una esperanza muy consoladora! El ejército, las cortes y la nacion son una misma cosa. Su suerte, como sus deseos, están confundidos y hasta identificados. Los vínculos que nos estrechaban de unas mismas creencias, de unos mismos intereses, de unas mismas opiniones, y de padecimientos, en mayor ó menor escala, recibieron una consolidacion

lemne y sagrada por el mes de setiembre que unió todas las voluntades para condenar la tiranía. Desde entonces mas que nunca uno solo es el pensamiento, uno solo es el deseo del ejército y de la nacion.

»Podrán acaso los perezosos que se gozan en atizar el fuego de la discordia, despuntar desconfianzas é inspirar inquietudes. No lograrán nunca su objeto. Los que piensan del mismo modo no recelan entre sí, y fácilmente se entienden. Sucederia, por mas que se encontrase incauta credulidad, lo que sucede á dos amigos que sin conocerse y en medio de las tinieblas pelean inducidos por un instigador pérfido. Aparece la luz, arrojan las armas y se abrazan como hermanos.

»Las cortes no pueden abrigar jamás ninguna idea que no sea honrosa y favorable á los valientes que nos han asegurado la paz y la libertad. Por lo que á mí toca, tan pronto como se concluya la cuestion de Regencia, que absorbe todas las intenciones y refunde todos los intereses, presentaré un proyecto de ley encaminado á asegurar la subsistencia de los que habiendo derramado su sangre por la patria tienen un derecho á que la patria un dia recompense sus sacrificios y su valor. Mi pensamiento es, y lo anticiparé desde ahora, que una parte de los bienes nacionales de propios y baldíos que hay en los pueblos sirva á formar á cada militar que vuelva á sus hogares, segun las respectivas clases á que corresponda, una parte de fortuna bastante á asegurarles el resto de su vida contra los riesgos de la escasez y de la miseria. Seria un baldon para la nacion que sus defensores á quienes ha respetado la muerte en los combates, vinieran á consumir sus dias en la afliccion y en la angustia de la pobreza. Yo formularé mi idea, no creo que pudiera tener nunca impugnadores; mas si por otra causa llegara á tenerla, yo lo anuncio desde luego, defenderia mi proyecto palmo á palmo, dedo á dedo y línea á línea.

»Tambien deseo que otra parte de bienes nacionales y de las clases expresadas sirva para el pueblo, para ese pueblo desgraciado que tanto ha padecido, y que hasta ahora no conoce ninguna de las ventajas que el cambio del sistema político le debiera reportar. Ya estamos en tiempo de pasar del campo de las esperanzas al campo de las realidades. Justicia y gratitud; hé aquí dos sentimientos dignos de nosotros, que nos obliga á volver los ojos hácia un ejército y un pueblo que merecen la libertad porque han sabido conquistarla

y conservarla, y la felicidad porque ninguna nacion puede tener á ella mas respetables y brillantes títulos. Tales son mis principios, tales creo son igualmente los del congreso; y contra esta union compacta, contra los hechos que produzca, se estrellarán siempre las tentativas de los malvados que intentan desunirnos antes para vencernos despues.»

CAPÍTULO XCVIII.

SUMARIO.

Trabajos de los enemigos de la revolucion para desacreditarla.—Discusion acerca de las cesantías ministeriales, y mas extensamente sobre la conveniencia de la unidad de fueros.

I.

La cuestion provocada por el señor García Uzal era en efecto gravísima.

La revolucion tenia enemigos formidables que se habian propuesto destruir por todos los medios que tenian á su alcance la situacion creada en setiembre.

Todos los medios se consideraban buenos, y ante ninguna dificultad retrocedian los enemigos de la libertad.

Divorciar al ejército del pueblo era uno de los caminos mas seguros para llegar al fin de aquella jornada. El congreso era desautorizado en la prensa: y las veces que con maquiavelismo se hacian circular iban á introducir profunda division entre los mismos representantes del pueblo.

Sublevando al ejército, haciéndole ver la ingratitud con que se le trataba por parte de aquellos mismos que le debian sus honores, sus posiciones, su influjo, se preparaba para en adelante el descontento, las animosidades contra los acuerdos de aquella Asamblea.

Jugaban así los reaccionarios con una espada de dos filos, porque aparecia como responsable de estos mismos ardides el gobierno provisional, que perdia prestigio y autoridad en todos conceptos.

No era aquella la primera ocasion ni debia ser la última en que semejantes habilidades consiguieran poner en las filas del congreso la division y su descontento.

Por lo demás, la interpelacion del señor Uzal, los artículos del *Huracan*, los remitidos de los oficiales de Mallorca y de Soria, escritos ciertamente en un lenguaje impropio (P), venian á hacer para todos comprensible que existia un plan vasto para perturbar completamente al partido dominante.

En la misma sesion fueron aprobados los artículos que la comision retiró respecto á los trámites que debia seguir el asunto de la Regencia.

II.

Discutióse tambien con mucho empeño acerca de las cesantías ministeriales, y en esa discusion tomaron parte Posada, Mendizábal, Lopez (don Joaquin), Sancho, Madoz, don Mariano de la Paz, García, y otros que adujeron muchas razones en pro y en contra de las cesantías ministeriales.

Se aprobó el artículo 2.° que pasó á ser 1.°, no sin que precediera una discusion.

Presentóse una proposicion que decia así:

«Estando en contradiccion con el artículo 4.° de la Constitucion el que haya tribunales privilegiados, y deseando que cese este abuso, propongo á la consideracion del congreso el siguiente proyecto de ley.

»Artículo 1.° Todos los juicios civiles y criminales se sustanciarán y fallarán en los tribunales ordinarios de justicia, pasándose á los mismos cuantos estén pendientes en todos los tribunales privilegiados.

»Art. 2.° Se exceptúan de la disposicion anterior los delitos puramente militares, en los que se procederá con arreglo á las ordenanzas del ejército y armada.

»Art. 3.° Quedan derogadas las leyes, ordenanzas, reglamentos y privilegios que se opongan á la presente ley. Palacio del congreso 17 de abril de 1841.»

En apoyo de esa proposicion habló don Agustin Severiano Fernandez, y dijo:

«En el título 1.º de la ley fundamental se establecieron los derechos y deberes de los ciudadanos españoles; y como uno de los derechos mas inapreciables se fijó muy sabia y oportunamente, como ya se habia hecho tambien en la Constitucion del año 12, que todos los ciudadanos españoles sean regidos por unos mismos códigos, y que se agiten los litigios civiles y criminales ante unos mismos tribunales, y por consiguiente que desaparezcan los tribunales que fueron privilegiados, que por un abuso inveterado han estado y están todavía rigiendo la nacion. Entre los principales derechos concedidos en la ley fundamental de 1837 á los ciudadanos españoles, está el de libertad de imprenta, el de peticion, y el de que todos los españoles tengan opcion á los empleos y cargos públicos segun sus méritos y capacidad.

»Ahora bien: cuando con respecto al poder ejecutivo y legislativo se han concedido todos esos derechos á los ciudadanos, claro es que la razon dicta que se conceda la misma igualdad á los españoles respecto del poder judicial. Es una anomalía, señores, y de las mas extrañas que puedan ocurrir en un pais regido por instituciones liberales, el que para negocios puramente civiles se hayan de sujetar los individuos á diversos tribunales. Así es que vemos subsisten aun entre nosotros y reclamarse en las causas y pleitos el juzgado y fuero de casa Real, el militar, el de marina, el de artillería, y en fin, señores, otra porcion tan considerable, que si fuera á hacer de ellos una relacion prolija, molestaria demasiado la atencion del congreso.

»Ya me parece es llegado el caso de que cesen todos estos privilegios; privilegios que hasta cierto punto, si bien el orgullo los motivó en un principio, despues las circunstancias particulares los han justificado en algunas épocas.

»En efecto, señores, es preciso tener presente que muchos ciudadanos trataban de alejarse de los tribunales ordinarios porque en ellos muchos jueces se convertian en tiranos, y porque el espíritu de rapacidad de algunos curiales obligaba á alejarse de ellos. Por esto muchas personas procuraban acogerse á los juzgados privilegiados, donde creian tener mayor amparo; pero en el dia, señores, en que por medio de la prensa pueden denunciarse los abusos, y tiene todo ciudadano expedito el camino de exigir la responsabilidad

al que abuse de su cargo público; en el dia, en que se ha proclamado y establecido la igualdad, este derecho debe hacerse efectivo, haciendo que desaparezca todo fuero privilegiado, y que todos los españoles sean regidos por unos mismos códigos y estén sujetos á unos mismos tribunales.

»Han llegado, señores, á echar tan hondas raices entre nosotros los abusos, las preocupaciones y los hábitos adquiridos en tiempos calamitosos, que hasta entre los mismos hombres que guiados del amor á la patria han estado combatiendo por la libertad, y porque cesaran toda clase de abusos y privilegios, ha habido algunos que han tenido la debilidad de invocar esos mismos abusos y privilegios, llegando al extremo de abogar por ellos individuos de una clase de la que menos debia separarse.

»Aun cuando en la ley fundamental no se hace distincion ninguna, y se dice claramente que unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, y en ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales, me ha parecido de absoluta necesidad poner el art. 2.° de mi proyecto de ley que dice (lo leyó). Señores, esto es de absoluta necesidad, la subordinacion militar lo exige, el bien de la patria lo reclama, y así es que en los pueblos mas aventajados en la carrera de la civilizacion y de la libertad se ha establecido esta línea divisoria, y se ha creido que en los negocios puramente militares debe hacerse que estén sujetos los militares á las ordenanzas y á los tribunales especiales creados por las mismas ordenanzas del ejército y armada nacional.

»En los Estados-Unidos, pueblo regido por las instituciones mas libres que en el dia se conocen, se ha establecido esa diferencia, pues consigna su ley fundamental en un artículo como en el 4.° de la Constitucion de 1837, que todos los ciudadanos gocen de unos mismos derechos ante la ley y sean juzgados por los mismos tribunales: pero al mismo tiempo previene que las tropas del ejército y de la armada y la milicia nacional cuando esté con las armas en la mano, con motivo de guerra ó de conmocion popular, estarán sujetas á las comisiones y á las ordenanzas militares. Además en Inglaterra, donde se ha establecido el mismo artículo constitucional de que todos los ciudadanos sean regidos por unas mismas leyes, y estén sujetos á unos mismos tribunales, se ha hecho tambien muy particular distincion respecto á los tribunales; y así es que todos los

años acostumbra á publicarse una ordenanza, por la cual se previene que los militares sean juzgados en los asuntos concernientes al servicio militar por sus ordenanzas militares, y por los consejos de guerra que las mismas autorizan.

»De consiguiente se está en el caso de que se haga esta debida distincion respecto á los militares. Y no se crea que en querer yo que todas las clases, y particularmente la militar, queden sujetas á la autoridad civil, trato de ajar en lo mas mínimo á los que con tanta gloria defienden nuestra patria; al contrario, tengo muy presente un caso que ocurrió en una nacion vecina, en la cual presentándose por el gobierno un proyecto de ley en que se concedian ciertas preeminencias á los militares, cierta jurisdiccion privilegiada, con la idea de separarlos de la comunion de los demás ciudadanos, hubo un voto de desaprobacion unánime por todos los diputados liberales, y se rechazó aquel proyecto de ley diciendo que los militares no lo consentirian, pues hasta cierto punto con tal distincion se les causaba un ultraje. Acordóse, pues, respetando el principio de la igualdad ante la ley, que debian quedar sujetos á las mismas leyes y á los mismos tribunales que los demás ciudadanos, puesto que los militares lo eran tambien como hijos del pais, y que debian disfrutar de los mismos derechos en los asuntos civiles y criminales no correspondientes al servicio militar.

»De consiguiente, para no molestar mas al congreso, estando tan claro y explícito el artículo 4.° de la Constitucion, le suplico tenga á bien admitir el proyecto de ley que he tenido la honra de someter á su sabia deliberacion.»

Era importante esta ley que tendia á uniformar y dar fuerza y cohesion á las ideas revolucionarias, favoreciendo el sentimiento de la igualdad que no puede separarse nunca del de libertad.

En la misma sesion del congreso se leyeron diferentes otros dictámenes y proyectos de ley de que hablaremos oportunamente porque no carecian de importancia.

IV.

En el congreso se presentó el dictámen de la comision mixta referente á los trámites que debian observarse para el nombramiento de la Regencia, discutiéndose el 27 de abril y aprobándose sucesi-

vamente desde el 1.º al 7.º los artículos en que habian convenido; pero habiendo al propio tiempo hecho el senado uso de la facultad de discutir, suspenderemos la relacion de lo que en el congreso acontecia para dar noticia de lo que en la cámara alta venia sucediendo.

En ambos cuerpos se discutia: en el congreso y en el senado habia prisa para llegar á la pelea, el momento se acercaba y era preciso hacer notar bien todos los incidentes.

Intercalóse en la discusion respecto de la Regencia, una no menos importante de que incidentalmente se habia hablado en el congreso y que en el senado se formalizó por haber presentado el gobierno una comunicacion pidiendo indemnidad por no haber convocado las cortes oportunamente.

La comision reconocia que el gobierno habia obrado segun el impulso de las circunstancias y le excusaba; pero el señor Campuzano no quiso dejar sin protesta la dilacion del tiempo trascurrido desde la disolucion á las elecciones.

Cortina tuvo que esforzarse mucho para probar que la circunstancia de que las diputaciones no estaban organizadas y los textos de las leyes le habian obligado.

Hé ahí un revolucionario que se disculpaba con la ley.

Por fin el senado se dió por satisfecho y pasó á la discusion del dictámen referente á los preliminares de Regencia que la comision mixta habia elaborado y decia así textualmente:

«Al senado.—La comision mixta nombrada para facilitar la avenencia entre lo dispuesto por el congreso de diputados y por los señores senadores respectivos al modo con que debe procederse para poner en práctica el art. 57 de la Constitucion, ha conferenciado detenidamente sobre ello. Cifrábase la principal diferencia en que la determinacion del número de regentes debia hacerse segun el senado en votacion secreta, y en pública y nominal por el contrario segun los acuerdos del congreso. Difícil hubiera sido una conciliacion entre tan opuestos extremos, si por fortuna no fuesen superiores á todos los obstáculos el deseo de armonía y la fraternidad que enlazan á los dos cuerpos colegisladores. La comision tiene por tanto el honor de presentar al senado y al congreso el siguiente proyecto, en el que ha procurado reunir todas las reglas que deben servir de gobierno en el acto del nombramiento de Regencia.

»Artículo 1.º Los cuerpos colegisladores se reunirán para la eleccion de Regencia en el dia, hora y lugar que designara el gobierno

conforme al artículo. 2.° de la ley de 19 de julio de 1837.

»Art. 2.° Cada cuerpo podrá discutir separadamente pero sin proceder á votacion, acerca del número de personas de que se ha de componer la Regencia.

»Art. 3.° Juntos despues en el lugar y tiempo que el gobierno determine, los senadores y diputados por el órden en que estuvieren sentados darán sus votos: 1.° acerca de si la votacion sobre el número de regentes ha de ser pública y nominal ó secreta: 2.° sobre el número de regentes: 3.° sobre las personas que hayan de serlo.

»Art. 4.° La primera de estas tres votaciones se verificará por el método acostumbrado de levantarse y quedar sentados, para lo cual el señor presidente dirá estas palabras: «Se procede á votar si será pública y nominal ó secreta la votacion acerca del número de regente; el señor secretario va á leer la lista de los señores presentes, conforme al art. 18 del reglamento aprobado para este caso por el senado y el congreso.» Leida la lista, el señor presidente dirá: «Los señores que se levanten opinan que la votacion acerca del número de personas que han de componer la Regencia sea pública y nominal: los señores que permanecen sentados votan que sea secreta.»

»Art. 5.° Los señores senadores y diputados permanecerán en pié ó sentados hasta que por tres individuos de cada opinion que designará el señor presidente, se haya hecho la numeracion de votos en la forma acostumbrada, y se publique por la mesa el resultado.

»Art. 6.° Si apareciere alguna duda en la enumeracion de votos, se repetirá el escrutinio hasta que se obtenga el verdadero resultado.

»Art. 7.° Acto continuo de hacerse esta publicacion, los señores senadores y diputados que gusten podrán pedir que su voto, sea afirmativo ó negativo, conste en el acta, lo que así se verificará.

»Art. 8.° Si se acordare que la votacion sobre el número de regentes sea pública y nominal, cada senador ó diputado pronunciará desde su asiento su nombre, añadiendo la palabra uno, tres ó cinco.

»Art. 9.° Si de la votacion ejecutada de este modo resultase mayoría absoluta de votos á favor de alguno de los tres números expresados, quedará resuelta por ella la cuestion de cuántos han de ser los individuos que hayan de componer la Regencia; pero si no hubiese mayoría absoluta de votos se repetirá la votacion pública y nominal del mismo modo entre los dos números que hayan reunido

mas votos en el primer escrutinio. En el caso de que dos números reunan cantidad igual de votos menos que la conseguida por el primero, se estará entre estos dos últimos que hayan reunido cantidad igual, y el número que salga elegido servirá con el primero de base y objeto á otra votacion.

»Art. 10. Si de esta resultase empate, se repetirá la votacion hasta tercera vez, y si el resultado fuese siempre el mismo decidirá la suerte.

»Art. 11. Si se hubiese de sortear se colocarán en la urna cuatro bolas de igual color y tamaño, introduciendo en ellas otras tantas papeletas, las dos en blanco y las otras dos con el número respectivo, las que serán extraidas sucesivamente una á una por cada uno de los cuatro individuos que nombrará al efecto el presidente, y leidas por el mismo en el órden con que vayan saliendo decidirá la suerte.

»Art. 12. En el caso de que se resolviese que la votacion sobre el número de regentes sea secreta, se verificará así por medio de papeletas, y tendrán lugar en su caso las disposiciones de los artículos precedentes, sin mas diferencia que la de que las votaciones que sea preciso repetir se han de hacer tambien secretamente.

»Art. 13. La eleccion de la persona ó personas que han de componer la Regencia se verificará en secreto y por papeletas conforme á lo prevenido en el art. 6.° de la ley de 19 de julio de 1837. Los senadores y diputados depositarán sus votos en la urna por el órden prescrito en el art 4.° de la misma ley.

»Art. 14. Si hubiese que elegir tres ó cinco regentes será votado cada uno con separacion, y el primer nombrado será el presidente.

»Art. 15. Si en el primer escrutinio no resultase mayoría absoluta de los individuos presentes, se hará segunda votacion entre las dos personas que hayan obtenido mayor número de votos decidiendo la suerte cuáles han de entrar en la nueva votacion.

»Art. 16. En caso de empate se repetirá la votacion por el mismo método hasta tercera vez, y si el resultado fuere siempre igual decidirá la suerte en la forma establecida en el art. 8.° para la votacion sobre el número de regentes, con la circunstancia de que siempre se pondrán en la urna tantas bolas cuantos sean los nombres y otras tantas mas papeletas en blanco.

»Art. 17. Serán nulas las papeletas que contengan mas ó menos nombres que el preciso con arreglo al art. 13.

»Art. 18. Al empezarse cada votacion se leerá la lista de los señores senadores y diputados, y mientras la votacion se halle pendiente, no podrá ninguno ausentarse de la sala de sesiones sin conocimiento de la mesa, que anotará el nombre del que se ausente. Del mismo modo mientras dure esta sesion, ningun senador ni diputado podrá ausentarse sin pedir la venia al señor presidente, que no la concederá sino en el caso de que queden completas las mayorías absolutas de los dos cuerpos.

»Art. 19. En los cuerpos colegisladores reunidos no habrá discusion ni aun para cuestiones de órden.

»Art. 20. Los señores secretarios extenderán dos actas iguales de esta sesion. Al dia siguiente á primer hora el senado procederá á aprobar lo que se le remita, y comunicará al congreso su resolucion, á fin de que este proceda entonces á aprobar la suya. Conseguida la aprobacion de ambos cuerpos, el señor presidente remitirá al Gobierno una copia de las dos actas en la forma que hubiesen sido aprobadas, y mandará archivar los originales en los archivos del senado y del congreso.»

Este dictamen fué aprobado casi sin discusion con ligera oposicion por parte de los señores Seoane, Infante y Landero.

CAPITULO XCIX.

SUMARIO.

Proposicion sobre las disposiciones que debian adoptarse para el acto del juramento y toma de posesion de la Regencia.—Continúa la discusion por artículos sobre el dictámen de la comision acerca el nombramiento de regente.

I.

Al siguiente dia se presentó una proposicion concebida en estos términos: «Deseoso de que para el acto solemne del juramento y posesion del regente ó regentes del reino se halle provisto y establecido lo necesario, y que se evite todo motivo de confusion y menoscabo de la dignidad y decoro de las cortes, propongo al senado que se adopten las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

»Artículo 1.° Reunidas las cortes en el local designado al intento para el Gobierno, dispondrá el presidente que uno de los secretarios lea el acuerdo que hubiesen hecho acerca del nombramiento de regente ó regentes.

»Art. 2.° Acto continuo una diputacion de ocho senadores y ocho diputados nombrados de antemano en cada cuerpo colegislador conforme á su reglamento saldrán fuera del salon á recibir al regente ó regentes.

»Art. 3.° Al entrar la comitiva en el salon se pondrán en pié los

senadores y diputados y todos los concurrentes; pero el presidente de las cortes permanecerá sentado.

»Art. 4.° El regente ó regentes se arrodillarán al lado derecho del presidente de las cortes, que tendrá abierto el libro de los Evangelios: uno de los secretarios leerá en voz alta la fórmula de juramento que sigue: «¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española y las leyes del reino, y ser fiel ó fieles á la reina de las Españas doña Isabel II? El regente ó regentes, puesta la mano sobre los Evangelios, responderán en voz alta: «Sí, juro:» Y el presidente dirá: «Si así lo hiciereis Dios os lo premie, y si no, os lo demande.»

»Art. 5.° En seguida el regente ó regentes ocuparán las sillas colocadas delante del trono en la segunda grada. Los senadores y diputados tomarán asiento; y el presidente de las cortes desde el suyo dirigirá al regente ó regentes estas palabras: «Las cortes han presenciado el juramento que el regente ó regentes acaban de prestar á la Constitucion de la monarquía española y á las leyes del reino y de fidelidad á la reina.»

Art 6.° El regente ó regentes se retirarán en seguida con el mismo ceremonial y acompañamiento con que fueron recibidos. Palacio del Senado 28 de abril de 1841.—Gaspar de Ondovilla.»

Para no envolver cuestiones y antes de decir lo que pasó con la proposicion del señor Ondevilla, volvamos al congreso donde se discutian los preliminares.

II.

Hemos dejado en suspenso la discusion en el séptimo artículo, acerca del cual pidió la palabra el señor Huelves para preguntar si era ya cosa tenida en autoridad de juzgada el que no se pidiese la palabra en la sesion en que han de hallarse reunidos ambos cuerpos colegisladores, que se dijera: acto continuo de hacerse esta publicacion, los señores senadores y diputados que gusten podrán pedir *por escrito* que su voto, etc.

Temia el señor Huelves que introduciria confusion el que pudieran pedir la palabra ochenta ó noventa diputados á un tiempo para hacer constar sus votos en el acta.

Gonzalez Bravo replicó; y aprobado el artículo, se leyeron sin

objecion alguna hasta el 11.º que mereció algunas palabras del señor Sancho.

Igual suerte cupo á los siguientes hasta el 16, sobre el cual hubo algunas dificultades por un error de cita.

El 17 mereció tambien alguna discusion.

Los restantes hasta el 20 pasaron sin objeciones.

Contra este pidió la palabra Fuente Andrés y manifestó que queria explicaciones.

«Se dice en el artículo, exclamaba, que el congreso no aprobará el acta en la parte que le toca sin que haya precedido noticia de la aprobacion del senado, y esto me parece á mí que no es regular, pues los dos cuerpos debian aprobar el acta al mismo tiempo, porque tienen la misma parte en ella y son iguales en facultades.»

III.

Gonzalez Bravo contestó, como verán los lectores: «Las anteriores comisiones no pensaron en esta acta de las cortes reunidas, y la comision mixta tuvo presente esto á virtud de una observacion del señor Alonso, que nos preguntó: ¿y cómo se entiende y se aprueba el acta de eleccion de Regencia? ¿Quién la aprueba?

»Dividiéronse las opiniones; uno dijo: «Las cortes reunidas, suspendiéndose la sesion, retirándose los señores secretarios, extendiéndola y votándola despues antes de disolverse la reunion.» Mas otro observó que esto podria dar lugar á discusiones y á invalidar el artículo que prohibe se tome la palabra en las cortes reunidas ni aun para cuestiones de órden.

»Pero el mas fuerte argumento fué el de que quedaria siempre pendiente una parte del acta, pues podria resolverse de las dos terceras partes primeras de lo ocurrido en el acto, pero no de la última; lo que haria quedase incompleta el acta ó el documento de validez escrito. En tal caso se enunció la opinion de que seria muy conveniente que los cuerpos colegisladores al dia siguiente, ya separados, examinasen y aprobasen el acta.

»¿Y cómo se hará esto? nos preguntamos unos á otros. Encontramos que si por cualquier incidente se discutiese al mismo tiempo en ambos cuerpos, y un diputado hacia, por ejemplo, una observacion, y un senador la misma ó análoga, cada uno en su cuerpo, y

la resolucion era contraria, esta divergencia podria producir que quizá quedase inválida el acta mas importante de que pueden ocuparse las cortes: se abriria camino tal vez á que álguien dijese que no se habian hecho las cosas tal como el acta las referia, y teníamos que el documento mas importante, el título mas respetable, quedaba expuesto á ser tachado de nulidad.

»En virtud de esto se consultó lo que decia la ley para casos análogos, y se vió que al hablar esta de las comisiones mixtas, decia que se pasasen sus dictámenes al senado y al congreso, poniendo simplemente esto sin añadir *primero al senado*; de suerte que no arguye ni superioridad ni preeminencia ninguna, y entonces por analogía la comision resolvió copiar esto mismo.

»Téngase, pues, presente, que el no discutirse ó aprobarse el acta al mismo tiempo en ambos cuerpos es por el inconveniente citado, y que por algun cuerpo se habia de principiar no pudiendo ser en ambos á un tiempo; y la comision hallando eso dispuesto para casos análogos, no hizo, repito, mas que trasladarlo al dictámen para que aprobada el acta por el senado y luego por el congreso, se pase á sacar las copias.»

Con esto quedó aprobado el artículo 20, último del dictámen.

Algunas dificultades ocurrieron al presidente una vez aprobado el proyecto.

IV.

En la sesion siguiente se leyó una proposicion del señor Otero, que decia así:

«Pido al congreso, con arreglo al artículo 2.° de las bases acordadas por los dos cuerpos colegisladores para el nombramiento de Regencia, se entre desde luego en la discusion sobre el número de personas de que se ha de componer aquella segun el artículo 57 de la constitucion.»

Apoyada por su autor fué tomada en consideracion, suspendiéndose el debate; ó mejor dicho, alargándose con la cuestion preliminar de si debia ó no debia esperarse á que hubiese mayor número de diputados.

Aprobada por fin, se entró en la cuestion de la manera que debian pedir la palabra los que quisieran usarla en uno ú otro sentido.

Leyóse tambien una proposicion del señor Quinto para que no se considerara cerrado el debate hasta que hubieran hablado en uno y otro sentido tres veces mayor número de diputados que el mínimum establecido por el reglamento.

Fué tomada en consideracion por 90 votos contra 67.

El señor Mendizábal se opuso, y usaron en seguida de la palabra los señores San Miguel, Caballero, Gomez Acebo, Gonzalez Bravo, Olózaga y Lopez (don Joaquin).

V.

Este último señor resumia, por decirlo así, la importancia relativa de la discusion que se provocaba, por lo cual daremos casi íntegro su discurso. Decia así:

«No sé qué especie de fatalidad me persigue, que cuando procuro con sumo cuidado no entrar nunca por mi parte en las cuestiones desagradables, y acaso peligrosas, me encuentro sin quererlo con provocaciones que no puedo dejar sin contestacion. Ya habia guardado silencio en todas las diferentes fases por que ha corrido ya esta discusion: pero he oido con el aprecio que merecen, si no una respuesta amplia por ahora, al menos la muestra de la que podrá darse mas adelante si por desgracia se nos lleva á ese terreno.

»No se crea que voy á oponerme á la proposicion. La votaré porque deseo que la votacion sea amplísima en materia tan importante y trascendental; y si no fuera por la ansiedad, por el interés público y por la urgencia en concluirla, desearia que durara no solo algunos dias, sino un mes entero á ser posible.

»El señor Olózaga ha creido que de esta parte habia la idea de abreviar la discusion. Su señoría se ha equivocado, y puede tranquilizarse. Contamos con la razon, y tenemos deseo de demostrarla. Ha añadido su señoría que si fuera necesario reclamaria con el mayor esfuerzo que el debate fuera el mas extenso y lato posible. Todos concurrimos en ese pensamiento: no tendrá, pues, su señoría que reclamar cosa alguna, y si con este objeto lo necesitase alguna vez, su elocuente voz puede contar siempre con mi débil apoyo.

»El señor Gonzalez Bravo dijo que la cuestion de Regencia estaba ya hasta cierto punto discutida. El señor Olózaga, apoderándose de aquella expresion, contestó que no reconocia mas discusion que la

de este sitio y la del otro cuerpo colegislador; y este es precisamente el motivo que me ha movido á tomar la palabra para decir que la cuestion de Regencia no está todavía discutida, está sí por lo menos muy trabajada, y trabajada hasta el punto, no solo de haberse formado la opinion, sino tambien de haber cambiado de una manera notable y sorprendente. Este es un hecho que significa mucho, y que no dudo podrá negar. En el movimiento de setiembre estaba escrita una opinion clara, decidida, compacta, sobre Regencia. Así se ha sostenido hasta cierta época que todos conocemos: repentinamente parece que ha cambiado como por ensalmo, como por magia; y yo pregunto: ¿qué motivo ostensiblemente legal ha podido haber por producir esta madurez? Yo bien lo sé y todos lo sabemos; pero me contento ahora con hacer una indicacion, porque no quiero que se crea que deseo romper los diques de la prudencia con una provocacion directa é inexcusable. Si fuese necesario entraria en esa arena, porque la nacion me ha puesto aquí para decir en todo caso la verdad, sin contemplacion á ningun motivo ni circunstancia. Baste, pues, con esta advertencia, y dejo con ella la palabra que prometí usar con el posible laconismo.»

VI.

El señor Gomez Acebo contestó al señor Lopez, diciendo:

»Yo quisiera que cuando se tratase de esas cuestiones hablara la razon, no las pasiones: yo me explicaré. El señor Lopez, y por cierto que es uno de mis mayores amigos, y uno de los que mas aprecio, ha dado á entender que en esta cuestion hubo al principio una opinion uniforme, y que despues ha habido un cambio por efecto de maniobras segun se explicó su señoría. Señores, es necesario ser explícito aquí. Yo, que sostengo una opinion distinta de la de su señoría, no he entrado, como tampoco habia entrado su señoría, en combinaciones de ninguna especie. Yo obro por mi profundo convencimiento: su señoría dirá, pues, sus razones, y nosotros diremos las nuestras; pero quisiera que se alejase de aquí ese espíritu de recelo que, si su señoría no lo quiere para sí, seguramente no lo tiene tampoco ni es aplicable á ningun diputado. Aquí todos obran por conviccion propia, ó por lo menos debe suponerse así, bien sostengan la Regencia única, ó bien la trina. Eso de la opinion tiene

mucho que estudiar, y si no, yo recordaré á su señoría que el 1.° de setiembre se dijo que habia la opinion de que el senado se disolviese porque si no pereceria el Estado. Y despues cambió la opinion y el senado no se disolvió, y hemos visto que el Estado, lejos de haber perecido por esto, yo creo que se ha salvado...»

El señor Gonzalez (don Antonio) se creyó tambien obligado á decir algunas palabras, y tuvo la fortuna de terminar aquel incidente que habia tomado grandes proporciones, dilatando la discusion del asunto principal, cuando todos pretendian llegar cuanto antes á resolver la magna cuestion política que al par les interesaba.

CAPITULO C.

SUMARIO.

Discurso de San Miguel en favor de la Regencia única.—Contestacion del señor Burriel.—Reseña de la fiesta en conmemoracion de las víctimas del 2 de mayo.

I.

Pidieron la palabra, segun las listas rectificadas que se leyeron, en favor de la Regencia única, los señores San Miguel, Sanchez Silva, Gomez Acebo, Gonzalez (don Antonio), Diez, Luzuriaga, Quinto, Sancho, Lujan, Domenech, Montañés, Olózaga, Sanchez de la Fuente, Rodriguez (don Faustino), Ferro Montaos, Silva, Adana, Cabello, Benedito, Serrano, Roda, Torrente, Ruiz del Arbol, Iñigo, Clavijo, Lacaste, Varona, Fisac, Fernandez Baeza y Perez Cantalapiedra.

Y en favor de la Regencia trina los señores Prim, Muñoz Bueno, Gil Sanz, Alvarez Miranda, García Uzal, Mendez Vigo (don Pedro), Posada (don Juan Bautista), Collantes (don Vicente), Gonzalez Bravo, Sagasta, Ayllon, Otero (don Hipólito), Polo, Lopez (don Joaquin), Burriel, Mendizábal, Fernandez de los Rios, Arcon, Degollada, Ametller, Caballero, Nocedal, Almonaci, Collantes (don Antonio), Alvarez (don Gregorio), Castaños, Moya y Augiler, Trueba, Cosio,

Paz García, Jaumar, Ortiz de Velazco, García Jove, Crespo, Fortuna, Sanchez Garrido, Mendez Vigo (don Francisco), Galvez Cañero, Otero (don Manuel), Cuenca, Martin, Fuente Andrés, Fariñas, Peña, Pelachs, Trias, Osca y Ovejero.

II.

El señor San Miguel fué el primero que tomó la palabra en el terreno de los defensores de la Regencia única, diciendo:

«Yo diré que del modo como comprendo esta cuestion; el uno es el número que elijo, y que es el que me parece mas arreglado á la razon y á la justicia.

»Señores, ¿qué es Regencia? La Regencia es la sustitucion de la persona del rey con otra ú otras que van á llenar sus atribuciones. La Regencia representa al rey; ejerce las facultades del poder del rey; es un rey interino; señores, así lo dice la Constitucion creo en el artículo 59.

»La Regencia sustituye al rey; hace las funciones de rey; desempeña los deberes de rey. Si el rey es inviolable, la Regencia es inviolable; si el rey es impecable, la Regencia es impecable; si el rey es irresponsable, la Regencia es irresponsable; ninguna facultad tiene el rey, que no tenga la Regencia; y el dia, señores, que esa responsabilidad que tienen los ministros, y no el rey, la queramos pasar á la Regencia, ó el dia que quisiéramos que esa responsabilidad se dividiera entre los ministros y la Regencia, seria el dia que trastornaríamos el sistema constitucional tal como nosotros le practicamos y entendemos.

»El rey es inviolable, el rey es irresponsable, el rey es impecable; la Regencia es inviolable, la Regencia es irresponsable, la Regencia es impecable; son los ministros, señores, los que son responsables de los actos del poder de un rey y de una Regencia.

»¿Por qué se dice, señores, que en los sistemas constitucionales los reyes reinan y no gobiernan? Segun, esto señores, qué, ¿los reyes son de estuco? ¿Qué, no tienen pensamiento? ¿No deben tener idea propia? ¿Deben ser máquinas para formar los decretos? No, señores, porque en esta teoría, está demostrada completamente su falsedad por los hechos. Reinan y gobiernan los reyes de talento y capacidad; no hacen mas que reinar los hombres que no le tienen.

Reinaron y gobernaron entre nosotros Carlos V y Felipe II, príncipes de aptitud y capacidad que conocieron á los hombres. No hicieron mas que reinar sus sucesores porque no estaban adornados de las mismas circunstancias: sin embargo, el gobierno era el mismo. No quiere decir la máxima de que los reyes reinan y no gobiernan que los reyes están sin pasiones, sin deseos, sin ideas, sin pensamientos, no señor: lo que significa es que cualquiera que sea el orígen de donde dimana el pensamiento del gobierno, son los ministros, los ministros son los responsables de todos los actos, sean decretos, sean gracias, sean órdenes ó nombramientos; de todos los actos del rey son responsables los ministros.

»La Constitucion, señores, ha restablecido ese principio de salvacion, de órden, de estabilidad, sin el cual los tronos estarian sujetos á mil embates, y no pocos males resultarian de aquí al Estado.

»Si en un pais donde hay rey se contentan las leyes ó la Constitucion con que sea solamente una la persona impecable, una la persona irresponsable, una la persona inviolable, ¿qué razon, qué fundamento, señores, habrá para que cuando sea una Regencia haya tres personas inviolables, tres personas impecables, tres personas irresponsables?

»Señores, hago de esto una salvedad, á saber: que en estas materias solo digo lo que me dicta la razon, porque tan constitucional es lo uno como lo otro; yo solo doy aquí las razones que tengo para inclinarme con preferencia á uno mas bien que á tres.

»Digo, señores, que si hay necesidad de que haya una ficcion moral, porque ficcion es que una persona no sea responsable de sus actos, parece hasta absurdo ampliar este número de irresponsables hasta tres.

»Yo no concibo cómo siguiendo la responsabilidad ministerial en todo vigor; siendo los ministros que vengan á ocupar esos bancos los solos que puedan ser acusables, responsables y condenables en su caso, haya de haber sobre ellos tres personas irresponsables; señores, esto á mi entender seria hasta absurdo; seria un inconveniente que se reduciria á cero si las tres personas que la ley hace irresponsables fuesen tan unas, tan compactas, tan homogéneas, tan unidas en principios, en sentimientos, en costumbres, y hasta en carácter, que los tres fuesen uno solo: si fuesen, señores, tales que pudiese suceder en política lo que se nos enseña respecto de otro

asunto de una region mas elevada, que fueran uno en la esencia y trino en las personas, que fuesen en la esencia una trinidad política. Si fuesen tres hombres iguales en sentimientos, costumbres, hábitos y carácter, en este caso, señores, si se me diese realizada esta hipótesis, no tendria yo inconveniente en decir que la Regencia fuese triple: ¿por qué? Porque seria uno solo, serian tres personas, y una sola.

»Pero es un absurdo moral, y hablo de mis propios sentimientos y no de los que presenta la ley que acato, que haya tres personas inviolables, irresponsables, impecables, cuando basta una para establecer la ficcion moral de que parte este principio, y se evitaria el inconveniente que yo noto en mi entender si fuesen los tres regentes tan homogéneos como he explicado. Pero señores, ¿qué es lo mas natural? ¿Qué es lo mas probable? ¿Qué es lo mas posible? ¿Que haya esos tres regentes con esa unidad en todo, ó que haya tres regentes que difieran en principios, en ideas y en opiniones? Y atendiendo á esto, ¿compondremos un consejo de Regencia del que vayan dos por un lado y uno por otro, para que venga esta misma division al consejo de ministros y se divida igualmente?

»Yo creo que esto no es conveniente. Señores, es una condicion de esta clase de gobierno que haya un espíritu de unidad en sus actos, y que la responsabilidad de estos sea solo de los ministros, y no del que ejerce el poder supremo. Por esto cuando un ministro responsable nó conviene con las opiniones de sus compañeros, se retira: cuando un diputado ó senador no conviene con sus compañeros salva su voto; pero el dia que nombrados tres regentes, uno discorde de los demás en algun punto, ¿qué se hace? ¿Convendrá se forme una minoría en el seno mismo de la Regencia? ¿Se concibe el disgusto, la zozobra que esto causaria entre los mismos individuos? ¿Hay algun medio legal de evitar esta discordia? ¿Hay algun medio para que deje de seguir sus inspiraciones y pueda decir: soy de ustedes, ó dejo de ser regente?

»Hoy quiero mas que nunca la Regencia única, porque hoy mas que nunca considero necesario á la libertad y felicidad de los pueblos que no se nombren tres regentes para que no se entiendan entre sí, para que se separe cada uno por su lado, para que se forme al rededor de cada uno de ellos un foco de intrigas, una camarilla de aduladores, y se abra la puerta á un sinnúmero de ambiciosos que por ella pudieran entrar. Quiero la Regencia de uno, porque

tratándose de personas, cada una de las que se designen las considero buenas para el efecto, les daria sin titubear mi voto para regentes, pero no á tres juntos; cada uno de por sí puede en mi opinion dirigir la monarquía del Estado; pero no quiero tres, porque pudieran dividirse, separarse y formar, como he dicho, un foco de intrigas, una camarilla, una puerta abierta á todas las ambiciones. Yo, señores, he puesto la cuestion en un terreno natural, sencillo; en un terreno fácil cual es el de la razon; en un terreno, señores, donde no he podido herir la susceptibilidad de nadie, ni excitar las pasiones á nadie; porque digan lo que quieran, el lenguaje de las pasiones y de las imaginaciones exaltadas no es propio de estos sitios donde se debe obrar con prudencia, con calma, y hablar á la conciencia de los diputados. La elocuencia que á veces se emplea en estos sitios es digna de atenderse, porque aunque yo no soy orador conozco su mérito; pero en las ocasiones críticas y solemnes como esta, debe desaparecer la voz de las pasiones en todo lo posible, y apelarse solo á la fria razon, á la prudencia consumada, á lo que exige el bien público y el interés de la nacion.

Señores, no se trata de desconfianzas, ni de ver mas, ni de ver menos: se trata de que haya homogeneidad, de que haya á la cabeza del gobierno una persona justa, honrada y de saber que satisfaga nuestra ansiedad en este punto. ¿Por qué buscamos esa garantía? Qué, ¿no tenemos esa garantía en los cinco ó seis ministros constitucionales? ¿No son ellos á quienes se pregunta, á quienes se interroga y á quienes se hacen cargos? ¿No son ellos á quienes se entrega al tribunal, y pueden ser conducidos hasta el suplicio si han cometido faltas para ello? Pues si en estos hombres responsables por la ley no se encuentran garantías, ¿las hallaremos en los tres regentes que han de ser inviolables? Si cinco hombres que son violables, pecables, responsables y acusables hacen ilusoria y nula la responsabilidad, ¿la buscaremos en los tres regentes? Buscaremos la responsabilidad donde existe la inviolabilidad, ¿y no la buscaremos donde existe de hecho y por ley?

«Señores en la nacion donde los ministros no son responsables, donde los diputados á cortes y los senadores no son representantes de la nacion, en una nacion corrompida así, no busquemos la garantía en lo que no es responsable. Donde no hay virtudes; donde no hay responsabilidad ministerial, y donde los representantes no venimos mas que á hacer nuestro negocio, por mas que nos rom-

pamos la cabeza, esa garantía que se quiere establecer en la Regencia no sirve para nada. Señores, todas las precauciones en ese caso son inútiles, ilusorias, lo mismo que lo son cuando una nacion tiene virtudes, cuando los cuerpos colegisladores emanan del pueblo, cuando los ministros responsables están penetrados de sus obligaciones. Cuando una nacion no tiene nada de todo esto, nada sirve, nana vale, nada absolutamente.

III.

A este discurso que parecia nutrido de patriótico entusiasmo y que era sin embargo una aberracion en boca del célebre ministro de las notas de 1823, debia contestar el entonces coronel don Juan Prim, que defendia la Regencia trina, pero cedió la palabra al señor Burriel, reservándose el derecho de ocupar el lugar que debia llenar el representante de Aragon.

Decia el diputado:

«Señores, desde que los pueblos se hallan reunidos en sociedad, han sostenido siempre una lucha terrible con el poder, porque siempre este ha usurpado algunos de los derechos que les correspondieran, y siempre han tenido aquellos la firme intencion de ver cómo podian reponerse en su estado primitivo. Bajo este concepto y con estas miras vemos en todas épocas, y la historia nos lo acredita, los grandes esfuerzos que los pueblos han hecho para salir y libertarse de la esclavitud y ver cómo no volvian á sucumbir á ella. Desgraciadamente en muchos siglos no pudieron llegar á ese feliz estado, pero llegaron á inventar despues, con el fin de conseguirlo, un mecanismo por el cual los pueblos han creido que, dando ciertas reglas que sirvan de norma á los gobernantes, se aseguraban sus derechos y quedaba salva su libertad. En este concepto se han establecido los gobiernos representativos, que no son mas que una garantía para los pueblos, á fin de que no puedan ser aherrojados, y no sean, por decirlo así, como un rebaño de ovejas que se conduce á donde se quiere.

»Desde el año 1808 hemos vertido los españoles mucha sangre, y hemos hecho inmensos sacrificios para llegar al estado en que hoy felizmente nos encontramos. El sistema, el mecanismo de este Gobierno puede reducirse precisamente á este principio: Impero solo

la ley, y el supremo jefe del Estado sea irresponsable. Fundado en este principio todo sistema de gobierno representativo, es bien claro que habiendo un jefe que no puede traspasar nunca su autoridad de lo que le marcan las leyes, no podrá aniquilar ó destruir las libertades patrias. En este concepto han trabajado siempre los pueblos y particularmente el español. El pueblo español ha sido el primero que ha trabajado para que esto se verificase. Nosotros hemos sido los primeros que hemos tenido la gloria de ser sostenedores de este sistema, y el pais de donde soy natural dió la norma de los gobiernos libres á la Europa, segun dice un célebre escritor. Los ingleses tomaron por modelo de su Constitucion actual ó de sus primeros albores de libertad la Constitucion aragonesa, que no tenia otro principio que el que ha tenido la Constitucion inglesa, que no está reducida á un código; la Constitucion inglesa, que no podemos leer como leemos las modernas Constituciones. La Constitucion aragonesa, como la inglesa, sin reducirse á un urdido, dispersa en distintos fueros, y conservada en las tradiciones, constituia con las cortes un gobierno libre, y hacia que sus reyes no solo no se excediesen de su autoridad, sino que pudiesen ser llevados á un tribunal, donde no tenian mas preeminencia que el súbdito mas humilde de la sociedad. Es bien conocido de todos que los pueblos han tenido siempre el deseo de volver á su estado de libertad; porque si los pueblos se componen de hombres, y si estos tienen siempre sus potencias libres, no pueden ser obligados sino por una coaccion violenta, siendo el resultado que siempre han debido mirar por su conservacion y por sus derechos. Pero como por conservarlos habia necesidad de que perdieran una parte de ellos, se les ha visto siempre ceder una parte por conservar los que les quedaban, y ver de recuperar los que se les habia usurpado.

»Esta es la índole de nuestras constituciones particularmente la del año 12, y últimamente la del año 37. Consagrar la inviolabilidad del supremo jefe del Estado, y hacer responsables los ministros de todos los actos que emanasen de su poder. En este concepto han sido siempre nuestros jefes, es decir, nuestros reyes, inviolables, en cuanto hicieran sus ministros, porque se ha creido que, poniendo una línea de distancia entre los dos poderes, á saber, entre el poder ejecutivo y los que ejecutaban en su nombre, no se pudiera atentar nunca contra quien se creia el orígen de las disposiciones si por desgracia alguna vez eran torcidas. Con estos precedentes, que

aseguran y persuaden á los señores diputados de que mis ideas acerca del gobierno representativo son exactamente idénticas con las consagradas en la Constitucion de 1812, y últimamente en la Constitucion de 1837; con esta salvedad, y sin que se pueda creer que trato de llevar mis principios mas allá, pero sobre todo con la salvedad de que no quiero nunca que se queden mas atrás, voy á entrar en la cuestion que nos ocupa hoy, y á manifestar las razones que tengo para oponerme á la opinion que sostuvo ayer el señor San Miguel en apoyo de la conveniencia de Regencia única.

»Señores, para mí hace mucho tiempo que la conveniencia de la Regencia trina despues de los últimos acontecimientos políticos de la España era, por decirlo así, un axioma, era una cosa determinada; y tanto, que hablando con franqueza no me pudo jamás ocurrir que se pudiera haber resucitado esta cuestion. Yo estoy firmemente persuadido, y lo puedo sobre todo asegurar en conciencia, que cuando se votó el artículo 57 de la Constitucion, cuando se consignó en la de 37 el número de que se podria componer la Regencia, entendieron los diputados de las constituyentes y yo particularmente entendí, que la Regencia única seria siempre para cuando hubiese de recaer en un individuo de la familia reinante de la dinastía actual; pero que cuando faltase esta persona, se habria de componer la Regencia de otras, que pudieran ser tres ó cinco; y este convencimiento, que yo creo fué el de otros muchos señores diputados de las cortes constituyentes, si no de todos, se fundaba en la razon que voy á dar.

»*Regencia única, señores, Regencia de una persona.* Yo creí siempre y creo actualmente, que cuando la persona que sobrevive, por decirlo así, al padre del rey niño, es su madre, ó viceversa su padre cuando ha muerto su madre, como que tiene interés de familia, interés de patrimonio particular, interés tambien ligado con la sociedad, debia ser una sola la persona que se encargase de la regencia: ¿y por qué? Porque se supone que nadie mira con mas interés que el padre ó la madre por sus hijos, y nadie hará mayores esfuerzos que estas personas; no solo por conservar ileso su patrimonio y todos sus derechos, sino tambien por aumentarlos, mejorarlos, y trasmitirlos á las generaciones futuras. ¿Y quién habia de disputar al padre ó á la madre el derecho de dirigir y manejar los intereses de sus hijos? ¿Permitiríamos nosotros en nuestras respectivas familias que se prefiriese un tercero de fuera entrara á admi-

nistrar los bienes de nuestros hijos? ¿Podria este mirar mejor por el bienestar de los mismos? ¿Mereceria tanta confianza?

»Esta es, pues, señores, la razon poderosa porque yo voté el artículo de la Constitucion, artículo que no tuvo discusion, si no me engaño, porque todos creimos que estaba en el órden de las cosas, encargar el cuidado de los intereses de los hijos á los padres que sobreviven.

»Pero, señores, si en el órden regular de las familias sucede esto, cuando se trata de intereses tan pingues; cuando se trata nada menos que de un reino, de un imperio universal, porque tal puede llamarse el imperio de la nacion española, que por su situacion geográfica en el globo parecia destinada á él por la naturaleza, ¿podria disputarse esto? ¿Habria algun diputado que se levantase aquí en contrario sentido, ó á decir que fueran tres ó cinco los regentes viviendo los padres del rey ó reina niños? Yo creo que no; y creo aun mas: opino que si circunstancias particulares pudieran aconsejar lo contrario, se miraria con una especie de amargura, y antes de resolverse á arrostrar por ello se mirarian muchos los señores diputados, y nunca lo harian sino despues de lamentar semejante desventura.

»Pues bien, señores: cuando no hay esa persona, cuando no hay ningun motivo ni razon para nombrar esa Regencia única, ¿qué vamos á buscar? El interés del congreso, el interés de la nacion está en asegurar el esplendor, el lustre, la estabilidad de esa misma dinastía, pero unidos siempre al bienestar de los pueblos, y al mantenimiento de sus libertades y de su independencia. Y como para asegurar todos estos derechos sea, en concepto mio, mas conveniente que tres personas de autoridad, de celo conocido, de prestigio en la nacion, de cualidades relevantes se unan, he opinado constantemente que la Regencia de tres era la que mas convenia en el estado actual de la nacion. Ni las circunstancias actuales, que por mas que se las quiera pintar espinosas no lo son en comparacion de los tiempos pasados, ni la felicidad pública ni mil otras consideraciones mas, que no es de este momento ni lugar enumerarlas, pueden hacerme cambiar jamás de esta opinion.

»Pero si este es mi convencimiento; si yo opino así en mi conciencia; si yo estoy persuadido hasta la evidencia de que esto mismo reclama la conveniencia pública, que lo exige el bienestar de la nacion, tengo ahora muchas mas razones para asegurarme en mi

idea despues de haberlo oido al señor San Miguel. S. S... ¡tengo un sentimiento en decirlo! ha fundado sus raciocinios en algunos principios que yo me hago un deber de rebatir; tengo un deber de demostrar que S. S. ha padecido una distraccion, y que hay necesidad en mi concepto que así lo explique ante el congreso. Dijo cosas, señores, que yo he sentido haber oido de su boca: si hubieran salido de mis labios en cualquiera otra época nada importaria, porque las palabras reciben grande autoridad; reciben, por decirlo así, todo su peso segun la persona que las profiere, y como el señor San Miguel tiene una autoridad tal que sus palabras, todos sus discursos son unos preceptos para muchos que los oimos con sumo gusto, yo quisiera, repito, no haberlos oido de boca de S. S. Me haré cargo de algunos.

»Dijo el señor San Miguel que la Regencia de tres era un absurdo; que no se podia concebir como podian gobernar tres personas; que era necesario haber abnegacion de ese principio, y que no podia de ninguna manera ser conveniente en ningun tiempo que la Regencia se compusiese de tres individuos. Razon que alegó: el que no podrian estar homogéneos; que habria diferencia en sus discusiones; que habria entorpecimiento en la decision, y en fin otra porcion de raciocinios, que todos se reducen á lo mismo. Pero yo preguntaré al señor San Miguel: ¿está consignado en la Constitucion el principio de que pueden ser nombrados tres? Luego eso no es absurdo: y si lo es, es absurda la Constitucion; y en el momento que convengamos en que una parte de la Constitucion, por pequeña que sea, es un absurdo y debe descartarse, tengo yo derecho para decir que hay en ella otros absurdos; y teniendo igual derecho que yo todos los demás señores, vendremos á parar en que cada uno descartará la parte que mire como absurda de la Constitucion.

»Esa reflexion hubiera sido del caso al tiempo de redactar, de discutir y de aprobar el artículo constitucional; pero hoy es ya aquella nuestra ley fundamental; y si admitimos el principio de ir suprimiendo en ella lo que creamos absurdo, ¡Dios sabe si nos quedaria una sola palabra! Para mí con tal que quedase el proemio, me importaba poco todo lo demás. ¡Absurda, señores, una Regencia de tres personas! Yo creo todo lo contrario; esta es mi persuasion: yo creo que en el caso actual con la distincion que he hecho, no siendo el padre ó madre del rey niño, es absolutamente indispensable el nombramiento de tres personas para componer la Regencia.

Así lo dicta la razon, así lo exige la conveniencia pública; y si la Regencia, señores, no se constituye de esta manera, corremos todos los peligros que los señores de opinion contraria creen que corremos si no se aprueba su opinion.

»Yo haré una pregunta: en el estado actual de la administracion pública, tal cual hoy se encuentra, en ese caos, que no se puede mirar sin horror, á cuya vista se llena de espanto el mas atrevido, ¿una sola persona podrá cargar con la responsabilidad del gobierno? ¿No podrán resolver mejor esas grandes cuestiones, que por fuerza hay necesidad de abordar, tres personas que una sola? ¿No será mejor que el consejo interino de la Regencia esté dentro de su persona, dentro de este ente moral que la constituye, que no tener que ir á preguntar á otros extraños, de los cuales cada uno podrá tener sus intenciones? Creo que sí; y digo que en mi concepto no puede hacerse sino de este modo. ¿Qué sucede cuando un jefe de cualquiera ramo tiene que valerse de otras personas para que le aconsejen lo que ha de hacer? Lo que naturalmente sucede es que pierde todo el prestigio con sus subordinados. Los señores diputados que me escuchan tienen sobrada ilustracion para que yo recalque mas esta idea.

»Pues si una persona por mas eminente que sea su saber, por mas virtudes de que le haya podido dotar la naturaleza, tiene que llegarse á otros á preguntar, ¿no perderá ese prestigio que necesita el jefe del estado? Y si hay necesidad de que no suceda así, ¿no será mejor poner al lado de ese jefe personas que lo auxilien, que tengan los mismos intereses que él, y que constituyan ese cuerpo moral de que ha de ser cabeza? Es, pues, visto que el señor San Miguel padeció una distraccion cuando aseguró que constituirse la Regencia de tres personas era un absurdo; y yo debo rebatir tal idea, porque no debe dejarse correr sin contestacion, pues bastantes detractores tenemos fuera, y bastante nos motejan, sin que vayamos aquí á dar lugar á que se tome acta de las palabras dichas en el calor de la improvisacion, para que sirvan, por decirlo así, de pábulo á la llama que se está encendiendo...»

La influencia del militarismo, halagando la fatua presuncion de su primer jefe, pudo mas que las sólidas razones y que la conveniencia general. Y sucedió esta vez lo que por desgracia vemos está sucediendo todos los dias y en todas partes: las mas nobles y justas aspiraciones del pueblo, dignamente representado por una minoría

por demás franca é independiente, y fiel á sus compromisos y deberes, quedan generalmente defraudadas por los votos de una mayoría, dócil casi siempre á las menores insinuaciones de los que empuñan las riendas del gobierno; camarilla y satélites del poder, cuya gran parte suele vivir del presupuesto, ó espera sacar algun medro de sus adhesiones.

CAPITULO CI.

SUMARIO.

Opinion de la prensa condensada por el periódico *El Huracan* sobre aquella situacion política, con motivo de la fiesta conmemorativa del 2 de Mayo.

I.

Abundando en las mismas ideas *El Huracan* insertaba los siguientes párrafos con ocasion de la solemnidad nacional del 2 de mayo:

«La triste é imponente solemnidad que celebró en el dia de ayer la villa de Madrid, la conmemoracion de las víctimas del 2 de mayo, al paso que inspira en nuestra mente recuerdos de dolor, suscita tambien los sentimientos mas elevados por la inmarcesible gloria que entonces ganaron los heroicos hijos de la capital de las Españas.

»Pero la comparacion que no podemos menos de establecer entre el heroismo de entonces, y la paciencia abyecta y el sufrimiento degradante del dia, entristece nuestro ánimo con la duda desconsoladora de si degenerara en tan pocos años el patriotismo ardiente y denodado de los españoles, y si los largos sufrimientos por los cuales han pasado, los amargos y repetidos desengaños recibidos fueran bastantes á helar su antiguo entusiasmo, sustituyéndole con la indiferencia estúpida, con la vil tolerancia de la infamia.

»El 2 de mayo de 1808, la España constituida en el último es-

tado de postracion y abatimiento, hallábase ocupada por un ejército inmenso é invencible hasta entonces, introducido en el corazon de la península por el dolo y la traicion: nuestros medios de defensa aniquilados, destruidos ó vendidos al enemigo; la capital oprimida por 40,000 hombres, y la inmensa superioridad real y la fama aun mas exagerada de Napoleon, comparada con la mezquina imbecilidad de todos nuestros príncipes, hubieran hecho desesperar de la defensa y de la resistencia á todos los que no fuesen españoles. Sin embargo, ni un momento vacilaron entonces los heroicos madrileños en lanzarse á la arena contra todas las probabilidades de buen éxito, y aquello mismo que pudo pasar entonces por una temeridad irracional y por una demencia insubsanable, á fuerza de constancia indomable y de sacrificios lo consiguieron llevar á cabo. La independencia de la nacion y con ella la de la Europa se realizó, y la ruina del coloso que habia dicho, con apariencia de razon, que su poder no tenia otros límites que la Divinidad, tuvo su inmediato principio en el 2 de mayo de 1808. Por tan inmenso resultado, para quebrar para siempre en Europa el poder de la espada, y demostrar definitivamente la imposibilidad del establecimiento de la monarquía universal, sueño predilecto de los tiranos, la sangre preciosa de las víctimas del 2 de mayo fué dignamente derramada, y no debe sentirse que por tan santa y sublime causa se vertiese. Pero en el dia el entronizamiento del despotismo que no le fué dado conseguir en España á todo el genio y á los recursos gigantescos de Napoleon, lo intenta un hombre vulgarísimo, sin otros dotes que el valor personal de un granadero, y la buena fortuna que ha enmendado y paliado sus torpezas é inconcebibles desaciertos. Napoleon, al fin, extranjero y conquistador, tan solo aplicaba á una nacion enemiga la ley absurda pero reconocida y mil veces ejecutada de la conquista: su indisputable superioridad disculpaba sus pretensiones, y el genio eminentemente creador y organizador que le inspiraba, prometia á nuestros pueblos mejoras efectivas é importantes en su suerte, aunque fuese á costa de sacrificar algo de su libertad y de abdicar su independencia. Mas ¿qué superioridad reconocida justifica las dementes pretensiones del general Espartero? ¿Qué mejoras positivas ofrece á la nacion el que la primera vez que la dirigió su voz no lo hizo para otra cosa que para anunciarle que renunciase hasta á la esperanza de obtenerlas?

»Sitiada como en 2 de mayo de 1808, se halla en el dia la corte

por 40,000 hombres de tropas, amenazando no solo á la poblacion, sino tambien á los representantes del pueblo, y confiando el nombramiento único de Espartero para el primer puesto, escalon en su mente para ulteriores planes. Pero las tropas que en el dia la asedian son nacionales, en quienes el bien de la patria, los intereses generales y santos de su libertad predominan indudablemente al hábito de obediencia á un general feliz que por algunos años las ha mandado, y cuya deplorable medianía no es suficiente á inspirar el ciego entusiasmo y los sacrificios irreflexivos. En Madrid existe una imponente y compacta fuerza ciudadana, respetable por su número y decision, mas respetable todavía por su carácter y procedencia, y contra la cual no hay soldado español que se atreviese á disparar. Las provincias están prontas, como en 1808, á secundar los esfuerzos de la capital y repetir el grito libertador que esta lance. El poder de Espartero es puramente nominal, porque no existe ni en su cabeza, ni en sus antecedentes, ni en la representacion de un principio. ¿Cómo es que, sin embargo, se atreve uno de sus satélites á soltar en las cortes la amenaza de que si se le dan colegas en el poder no existirán dos horas, amenaza que en vano intentó despues desnaturalizar? ¿Cómo se tolera lo que no se sufrió en 1808? El rubor nos impide contestar á estas preguntas, y nuestra frente se cubre de vergüenza cuando queremos explicar los motivos de tan vil silencio.

»En lugar de hacer resignar su poder en el seno de la representacion nacional, desde el mismo momento en que estuvo reunida, á un ministerio infractor de la Constitucion, perjuro y traidor á su patria, á nadie ha ocurrido siquiera la idea de que este camino era el único constitucional y racional para principiar libremente el nombramiento de Regencia. Y en vez de hacer comparecer en la barra al general Espartero cuando el insolente comunicado de Linage, el abatimiento ha llegado á términos, que á lo mas á que se atreven los representantes de la nacion es á suplicarle se digne admitir colegas en nombre, sirvientes en realidad, aunque designándolos él mismo. Ya lo hemos dicho mil veces: solo el pueblo sabe hacer las revoluciones, solo él es capaz de las resoluciones sublimes y definitivas. Entre los tiranos ó aspirantes á la tiranía y los libres, cuando las leyes imperfectas y estúpidas no alcanzan, solo puede pronunciar el cañon de Daoiz y Velarde, el fusil y los *puñales y las armas* improvisadas que brillaron en manos del pueblo de Madrid en 2 de mayo de 1808.»

Esta manifestacion patriótica que fué celebrada con gran pompa y aparato, era una resurreccion del entusiasmo viril que habia inspirado á nuestros abuelos ante la irritante vanidad del conquistador, y que dió aliento á los héroes que lucharon por la independencia y se sacrificaron por vengar al mundo de la infamia que pretendia mancharla.

Extraño é inconcebible dualismo, ceguedad inexplicable de los hombres que luchan con valor y se indignan al considerar que pueden caer en la servidumbre, mientras sufren dóciles el yugo que se les impone, cuando hábilmente se dora la cadena que ha de amarrarlos al carro del triunfador.

La multitud se deja fascinar por las exterioridades, rinde culto á los hombres que se levantan ante ella, y mientras estos saben halagar sus pasiones, mientras no hieren con su desprecio á los que les siguen, el éxito de los tiranos es casi infalible, porque en los pueblos tarda mucho la luz á penetrar, y la verdad se abre difícilmente paso.

CAPITULO CII.

SUMARIO.

Notables discursos que sobre el nombramiento de Regencia pronunciaron los señores don Pedro Mendez Vigo y don Salustiano Olózaga.

I.

Por una habilidad estratégica, los partidarios de la Regencia múltiple hallaron medio de pronunciar doble número de discursos que los defensores de la única.

Hé ahí cómo la causa del derecho, la causa que representaba la opinion halló un solemnísimo triunfo en los debates solemnes prolongando la agonía, aun cuando el número vino á ahogar la razon, y los hábiles explotando el miedo impusieron al pais la voluntad de los generales.

A trueque de parecer pesados, y dejando otros discursos que hallarán en otro sitio los lectores que se interesen en conocer el carácter de la época y ciertos antecedentes para juzgar á los hombres, vamos á dar aquí cabida al discurso de don Pedro Mendez Vigo y despues al de Olózaga.

El de aquel general que se oponia á sus compañeros de campamento y que estaba dictado por el mas puro y sincero espíritu de amor al bien, fué como sigue:

»Señores, atrevimiento es de mi parte usar de la palabra despues de haber hecho uso de ella tantos señores á quienes cedo en mérito oratorio, pero no en celo; y este celo es el que me conduce á hablar y decir cuanto siento en la grave cuestion que ocupa al congreso. Pido, ante todo, que me disimulen una porcion de defectos de lenguaje que debo tener, pues no he sido orador en mi vida. Tampoco apelaré á la historia, y mucho menos á la de otros paises; apelaré á la nuestra, no remontándome á lejanos tiempos, sino á la historia coetánea.

»He dicho, señores, que no me remontaria á la historia de otros paises, no señor; no lo necesito; ni tampoco me remontaria á la historia antigua nuestra, no; en la historia coetánea, dentro de este círculo es donde voy á ponerme. Tampoco me ocuparé de la legislacion de Regencia, que indicó ayer el señor Sancho, no señor; porque yo, señores, soy un verdadero español, neto: las singularidades de mi pais son las que me estimulan mas y me halagan mas para querer ser español. Si la nacion quiere un disparate, le quiero yo tambien. Y recuerdo con este motivo que en el año 14 un célebre general, el general Freire, ese hombre acariciado, buscado por el lord Wellington duque de Ciudad-Rodrigo, nuestro amigo, le decia este: Señor general, S. M. Fernando VII acaba de tomar las riendas del gobierno; es un rey que, aleccionado por la experiencia, por la desgracia, no podrá menos de hacer la felicidad de su pais; yo espero que usted, señor general, hará mantener en sus deberes á su ejército y corresponder á la sumision y obediencia á S. M.; y le contestó el general Freire, el virtuoso y bravo general Freire, el español general Freire, el patriota general Freire: Milord, lo que quiere la nacion quiere este ejército; si la nacion quiere un disparate, ese disparate quiere este ejército.

»Esta fué su respuesta. Pues esto mismo digo yo: si la nacion quiere un disparate, un disparate quiero yo; y sobre este principio siempre obro. Si mañana la nacion quiere un gobierno distinto del actual, ese quiero yo. La opinion pública quiere Regencia de tres; la quiero yo. La opinion pública no está en la tertulia del *Corresponsal*, ni en la del *Correo Nacional*, ni en la tertulia del señor Sancho; está en el pueblo; porque yo la he tocado, la he visto, y la estoy tocando cada dia, porque tengo correspondencia general, por todas partes, y no secreta, sino pública, que todos pueden verla, y no tengo inconveniente en mandar las cartas sin obleas

para que pueda leerlas todo el mundo; porque yo, así digo mi opinion aquí como en todas partes; tengo para ello bastante fortaleza y firmeza de carácter. Pero ahora vamos á los hechos, que no me reduciré mas que á hechos: presentaré la historia de nuestra situacion, y la llevaré con tanta verdad que creo será incontestable:

»Señores, cuando yo veo los bancos ocupados por los hombres que tienen un mismo orígen, la revolucion de setiembre, cuyo dia glorioso produjo un solo pensamiento, que fué la regencia de Cristina con dos coregentes, porque se creyó por todos que era el único medio de salvar la Constitucion del estado, y ahora veo que en estos bancos está dividida la opinion, es preciso decir, señores, que precisamente el genio del mal, un hado fatal persigue á esta nacion desventurada. Entonces, señores, cuando la opinion era uniforme, el ministerio que hoy constituye el gobierno creyó llenar el primer deber suyo anunciando á S. M. que eran indispensables dos coregentes para continuar S. M. en la Regencia. Y lo hizo de tal modo, con tanta eficacia, que obligó á la reina á abdicar el encargo que desempeñaba por no querer acceder á tales exigencias. Prescindió este ministerio, y consumó un acto tan inesperado y sorprendente; sorprendente, señores, porque á mí me ha sorprendido sobremanera: nunca creí ni cabia en mi cabeza que Cristina se fuera de España, ni cabia en la cabeza de nadie. Y cuidado que yo, se dice, voy muy adelante, y es verdad; cuando la nacion lo quiere, voy todo lo mas adelante posible.

»Entonces no era ese mi pensamiento ni el de nadie, porque á nadie he oido, y cuidado que me han acompañado muchos hombres y muchos se me presentaban en mi misma opinion, de la mas lata libertad, y nunca he oido que se esperase eso.

»Digo, pues, que obró con tanta eficacia el gobierno, y propuso á S. M. dos coregentes para llenar cumplidamente la opinion general, y prefirió que hubiese ese suceso sorprendente antes que dejar de cumplir con el pronunciamiento general, sin embargo de que no podrian dejar de tener presuncion los individuos que componian el ministerio, de merecer la confianza pública, porque bastaba que fuesen elegidos y presididos por el hombre ilustre que mandaba el ejército, y que reunia otra porcion de circunstancias y cosas que le singularizaban en aquella época.

»Pues á pesar de esta fuerza moral con que podia escudarse para todo cuanto podia hacer, ¿qué hizo? Hizo abdicar á la reina Cristi-

na, ¿y por qué? Porque la opinion general estaba por la Regencia de tres personas, es decir, por dos y Cristina. *Fué una cosa consumada la Regencia de tres personas*, y esta es la razon porque no se volvió á hablar de eso. Esto lo digo al señor Olózaga.

. . . . . .

»Perdone V. S., es porque el señor Olózaga se extrañó en su discurso, y dijo que no se habia hablado de esta cuestion desde aquella época: por eso es por lo que yo digo ahora que no se ha hablado, porque la nacion y todos creyeron que era cosa concertada y concluida, y que la mas pequeña polémica sobre esto debia venir á las cortes y traer precisamente los sucesos de aquella época, manifestados por el Gobierno mismo. ¿Pero sucedió esto? No señor; todo lo contrario: ni á las cortes se manifestó esto, ni las cortes se reunieron con la formalidad que está prescrita, ni dentro del término que la Constitucion prefija para el caso en que sean disueltas las anteriores.

»Ello es, señores, que en las infracciones nos condujeron á esta division que tocamos, y á esta polémica inesperada é informemente elevada, porque los senadores y diputados que debemos cumplir un mandato de la Constitucion, mandato grave, señores, para ejercer el gran acto de poder nacional, nos han separado para no entendernos; nos han dividido á los hombres del pronunciamiento, á los hombres que hemos hecho revolucion de salvar la Constitucion, que hemos tenido un mismo pensamiento único para ello, cual era la regencia de Cristina con dos regentes.

»Pero señores, ¿puede negar nadie este hecho? Nadie lo puede negar. Pues ahora bien, yo dije anteriormente que el genio del mal, este genio del mal, era la causa de nuestra situacion, y este genio del mal son los extranjeros. Recordemos, señores, el año 14 y el año 23, y siempre se debe reconocer á los extranjeros, y siempre debemos temer una valla de bronce para con los extranjeros, no porque ellos puedan venir aquí, no señor, no pueden de ninguna manera; el que crea otra cosa está muy equivocado, es un estúpido, sí señor, puedo decirlo así.

»Hay distancia, y grande del año 23 al año 41; el siglo anda muy adelante, cuidado con eso. No señor, no pueden, porque no tienen medios ni opinion para venir: es fuerza grande la que tenemos, irresistible, es mas de lo que se cree; es de todo el pais, porque la situacion de España es tan grande, que la nacion no cabe en sí misma.

»Digo yo que los extranjeros no pueden venir, ¿y de quién se han valido? De sus agentes; de esos agentes nuevos, de esos que han buscado, ¿pero qué clase de gentes? Agentes ya henchidos de riquezas, de honores y destinos que se han adquirido, vinieron; se han unido á cuatro ó cinco egoistas nada mas, nada mas; y han ocasionado esos males que tocamos, que es el mayor mal público que tocamos, esa division. Es una fatalidad; quisiera haberme muerto antes de verlo: es triste encontrarme separado de hombres con quienes he estado unido en este lado, y separado á una distancia inmensa. Quisiera mas haberme muerto mil veces. Este es el mal que han logrado los extranjeros.

»Por esta razon, señores, quisiera yo, y volviendo á mi historia, es decir, á mi historia coetánea, á mi España, á mi España reciente, á mi guerra de la Independencia, quisiera yo Regencia, no digo de tres ó cinco personas, si fuera de cincuenta, mejor. Porque tendríamos cincuenta españoles buenos, que serian otros tantos hombres por supuesto como atletas, que formarian sus secciones para los diferentes ramos del estado, y gobernarian mejor que tres. No digo tres ó cinco, sino cincuenta. Siento salir de este círculo y que la Constitucion no señala mas que cinco.

»Sí señor, decia que entonces tendríamos un poder firme; un gobierno fuerte para con los extranjeros; una Regencia de España compuesta de tres personas dignísimas, ¿y esto no habia de ser poder fuerte para los extranjeros? ¿Pues quién salvó la nacion de los extranjeros sino la Regencia de tres ó cinco? ¿Pues está tan lejos esa historia? Así yo diré á los señores diputados; examinadlo; volved los ojos y ved lo que sucede.

»Por eso, señores, me opondré con todo mi pode; ¡y ojalá tuviera mas y pudiera usar del temple de alma que tengo para oponerme á esa Regencia única! No soy mas que un hombre solo y no tengo medios de persuadir; pero ¡ojalá los tuviera yo para oponerme á ella y tanto mas á la Regencia de la persona que se quiere, porque ha sido asaltado, porque está enlazado con estos hombres que son causa de que tengamos esta division desgraciadamente! Yo quiero suponerle toda la buena fe del mundo, el hombre mas decidido por la salvacion del pais; pero ha sido engañado por esos hombres.

»Siento en el alma, señores, siento amarguísimamente que mis dignos compañeros y amigos hayan tomado esta cuestion como cues-

tion de situacion; porque ya lo dije el otro dia, los hombres políticos no deben obrar en razon solo de las circunstancias; las circunstancias deben importar á los hombres políticos cuando no estén de acuerdo con los deberes; los deberes son la base de los hombres públicos; y como diputados, señores, como diputados, tenemos nosotros fuerza para no transigir con las circunstancias si están en oposicion con nuestros deberes; la tenemos, sí, y fuerza irresistible capaz de contrastar el orbe entero. El diputado que no tenga esta idea de la importancia de su mision, no debe ser diputado.

»¡Que se va, que se marcha, que se separará, que se va ya; buen viaje; se ausentó, á ver, no iré yo á buscarle por cierto; bien seguro es.

»Vuelto á repetir que siento en el alma que mis amigos políticos se hallen divididos. Yo aunque he tomado la palabra por la Regencia quíntuple, convendré con la de tres y con todo lo que no sea de uno y vice-versa del señor Sancho.

»Yo la deseo mas numerosa, pero votaré sin embargo en caso de no ser de cinco por la de tres, y haré este sacrificio en bien del pais, porque estoy bien convencido de que mis amigos los trinitarios no tienen otro interés que el del pais. Por el pais, por el pueblo soberano que es mi principio, y que debe ser el de todos, porque es el fundamento de nuestra ley fundamental, estoy pronto á sacrificarlo todo. ¡Ojalá que este principio se tuviese presente para que no hubiese division entre nosotros, y no se cayese en la absurda contradiccion de hacer aspavientos cuando se oyen las palabras de republicano y república, siendo así que el significado propio de esas palabras, las doctrinas republicanas estriban en la base, en el principio de la soberanía popular. Esa base fundamental, ese principio ya vendrá tiempo en que se desarrollará con toda latitud, porque el siglo es grande, el siglo marcha, y ese dia de ventura ha de llegar y llegará por sí mismo sin que por eso no deban asustar esos sucesos anticipados por hombres incautos que compadezco muchísimo, por hombres maliciosos, por hombres pagados, que de todo hay. ¿Y cómo no ha de haber en una época de ignominia y de egoismo?

»Concluyo, señores, pidiendo al Congreso reciba estas observaciones con su acostumbrada benignidad: son hijas del deseo mas puro del acierto; son deseos vehementes que yo tengo de que nos veamos compactos para dar nuestros votos en favor de una Regen-

cia múltiple. Porque señores, ¿qué fuerza no daria á la Regencia que se nombre el voto unánime de todos nosotros?

»Por lo demás, ¿quién ha provocado, repito, esta discusion? Nosotros no hemos sido, he presentado la historia, y yo no lo atribuyo á ningun español; de otra parte lejana supongo que ha venido, de una parte de donde han venido todas las desgracias de este pais, y de donde vendrán en lo sucesivo, mientras este pais no tenga un muro de bronce, ó una constitucion tan fuerte que sea capaz de repeler todos los embates que de allí nos vengan.

»Señores, no nos separemos del centro de nuestra unidad, del 1.° de setiembre; clasifiquemos este dia como el dia no de un motin, no de una bullanga, sino de una insurreccion santa y pura, una insurreccion sin mas interés que el de salvar la constitucion del Estado. Unámonos todos, señores, en memoria de aquel dia. ¿Es posible, señores, que haya desunion entre nosotros, entre nosotros que tan compactos estuvimos en aquel? No, mil veces no; he dicho.»

II.

El ministro de Estado quiso hablar algunas palabras despues de este discurso como para excusar á la diplomacia, y tras él llegó el gran apóstol de las causas perdidas don Salustiano Olózaga.

Hé aquí su discurso, hábil como todos los que pronuncia:

«Los nombres de los señores Gonzalez, Sancho, Luzuriaga y demás que han hablado en este mismo sentido, harán conocer á todos que era imposible que se hubieran propuesto tratar una cuestion por vasta que fuera, y que dejaran nada nuevo que decir; y yo no podria igualarlos ciertamente ni seguirlos en manifestar los sólidos fundamentos con que han demostrado ser desde la presentacion del proyecto de constitucion, partidarios decididos de la unidad de la Regencia. Yo molestaria al congreso si tratase de repetir los principios manifestados con profundidad, con erudicion, con tino, con facilidad, con templanza por los señores á que me refiero, pues tendria que dar mucha extension á mi discurso, porque no podria prescindir de confutar á muchos y gravísimos errores con la misma libertad con que aquí se han pronunciado, por los defensores de la opinion de la Regencia múltiple; pero no puedo dejar de combatir ciertas ideas que se han tratado estos dias en la discusion, ni de llamar

la atencion con toda la templanza posible, si bien con toda la energía de mi carácter, á ciertos hechos y ciertas circunstancias trascendentales que casualmente se han traido á plaza.

»Antes sin embargo, de entrar en este mi único propósito, no extrañará el congreso que diga dos palabras acerca de otras que han podido sentarse por algunos como alusiones á mi persona, ó á alguna otra que se halla en circunstancias semejantes.

»No diré todo lo que podria ser necesario, porque sobre el particular ha respondido dignamente quien puede hacerlo mejor que yo; el señor ministro de Estado ha manifestado ya los sentimientos y principios que han guiado al gobierno en sus relaciones con otras potencias. Yo he tenido, señores, brevemente y de un modo inesperado para mi honra, de representar este gobierno y esta nacion, en una nacion vecina, y en aquel punto como en este, y en todos aquellos en que he tenido la satisfaccion de servir al pais y al gobierno, me he conducido con lealtad, he cumplido con mi deber, y he servido á la nacion hasta donde han alcanzado mis pobres medios, y no he merecido ni temo merecer en mi vida una tacha, una sombra que empañe mi nombre. Y como seria enojoso y mal visto principalmente para mí, que en esta cuestion personal me extendiera, bastará decir, no que desafio, seria palabra mal sonante, que invito, que ruego á todo el que tenga que decir de mi conducta pública ó privada cosa que pueda ofenderla, que lo manifieste aquí, fuera de aquí y en todas partes; y digo mas, que le relevo de prueba y que por mi parte quedará libre de la nota de calumniador: tan seguro estoy de que nada se ha de encontrar en ella que pueda serme perjudicial.

»Pasando, pues, á presentar segun mi pobre entendimiento pueda hacerlo los sólidos fundamentos en que descansa la opinion constitucional de la unidad de la Regencia, voy á contestar á algunos de los argumentos que en contra de ella se han aducido, y á corregir en cuanto pueda el mal efecto que temo han de producir algunas expresiones que aquí se han vertido estos dias, principalmente ayer y hoy. Empezaré por el discurso del primer diputado que hoy ha usado la palabra en pro de la Regencia triple.

»El señor Sagasti, mi amigo, de cuyo patriotismo tengo yo tantas pruebas, de cuya sinceridad y cuya conviccion pocos podrán estar mas seguros que yo, ha empezado su discurso mostrando, tal era al menos su intento, que la Regencia múltiple es la Regencia natural-

mente española, es la Regencia de nuestra historia, es la Regencia de la Constitucion del 1812; que seria la Regencia de la Constitucion de 1837, sin la circunstancia de haber entonces un solo regente, y que debe ser por consiguiente aquella que en estas circunstancias y todas, cualesquiera que ellas sean, acuerden y nombren las cortes.

»Con esta opinion del señor Sagasti, con este modo de sustentar la suya, han coincidido casi todos los señores que han hablado en el mismo sentido que S. S., á quienes ha llevado su pasion, no diré su intolerancia, al extremo de calificar de absolutistas, ó con tendencia al absolutismo, á los que sostuvieran otra opinion que la suya; y les ha arrastrado la ceguedad al punto de decir que los que sostienen la nuestra barrenan la constitucion. No es un sentimiento serio el que inspira estos cargos cuando se dirigen á ciertos hombres; no teman que por esa razon les causen mella. Otros, sosteniendo igual opinion, han empezado haciendo la justicia de confesar que tan constitucional era la Regencia de uno, como de tres, como de cinco personas, si bien en el calor del discurso han llegado á decir cosas que estaban en oposicion con aquello mismo que primero confesaban. No lo extraño, señores, no les culpo por eso; ni creo que estén exentos de nota semejante los que han abogado por la Regencia única; la imparcialidad es antes que todo; el mal está en la esencia y naturaleza de la cuestion.

»Por la constitucion, señores, se dejó á la prudencia de las cortes la resolucion que creyeran mas conveniente; y es natural que abogando cada uno por el número que le parece preferible, quiera llevar tan allá su razon y la confianza que tiene en ella, que muestra que es imposible el número opuesto. Es eso tan propio, tan inseparable de esta cuestion, que reconociéndolo yo mismo, y empezando por confesarlo, quizá falte tambien á mi propósito. No puedo decir mas en obsequio de los señores que han incurrido en este defecto, á quienes sin embargo procuraré no imitar en cuanto me sea posible. Pero á los que han llegado á decir que es opinion absolutista, opinion con tendencia al absolutismo, la de la Regencia única, fuera de toda alusion personal, fuera de antecedentes que pudieran ó no parangonarse, les contestaria que en mi sentir, y con razones que el congreso apreciara, si alguna tendencia pudiera encontrarse en los números del artículo 75, si alguna tendencia absolutista ó ultra-monárquica pudiera hallarse, seria en los números múltiples; y no sé

cómo no han caido en ello esos señores; no sé cómo no lo reconocieron así al sentar esto. Lo mayor parte de los que defienden esa opinion han apelado á nuestra historia, á nuestras antiguas regencias para hacer dicha suposion.

»Señores, cualquiera que sea la oposicion acerca de la mayor ó menor libertad que en diferentes épocas ha tenido la España, ¿podrá sostener ninguno que ha habido libertad fundada en un gobierno representativo con todas las garantías que nos da la Constitucion de 1837? ¿Podrá alguno decir que los españoles han tenido consignadas en una ley las garantías que nos da la fundamental que actualmente rige? ¿No reconocerán todos que en las mas de esas épocas, ó han sido incompletas esas formas ó ha habido el despotismo mas absoluto? Pues bien, señores; sin entrar á examinar minuciosamente las épocas de nuestra historia; sin incurrir en la nota de una erudicion inoportuna que pudiera hacer recaer sobre alguno de los que bajo este sentido han tratado de la cuestion, yo no quiero coger de nuestra historia, y de todas las demás monárquicas mas que un hecho, é invito á su exámen á los señores que puedan hacerlo con mas profundidad que yo. Es un hecho, señores, que todos los monarcas, sin excepcion alguna, en nuestra historia, y con rarísima excepcion en las de otros paises, cuando han previsto el caso de que podia quedar la corona, si no vacante al menos sin el ejercicio correspondiente, porque no tuviera la edad necesaria el heredero de ella; cuando en sus testamentos han provisto al modo de gobernar durante la menor edad del rey, han tenido cuidado en fijar que fueran múltiples las regencias por la idea que no es difícil conocer dominaba en todas las monarquías, porque creian que no podia haber persona que supliese al rey, porque por mucho tiempo, durante muchos siglos, se ha creido que los reyes recibian del mismo Dios la investidura para gobernar á los demás hombres, y creian que la persona del rey no podia ser reemplazada por un hombre solo de la raza comun.

»Esta idea, señores, se descubre en todos los reyes, y está acompañada con otra que no puede dejar duda ninguna de que esa era su intencion, que ese era el espíritu que los dominaba. El único caso en que se daba la regencia del reino á una sola persona, era cuando esta pertenecia igualmente á la estirpe real; y no solo siendo la madre del rey ó reina menor, sino tambien siendo alguno de sus próximos parientes.»

CAPÍTULO CIII.

SUMARIO.

Concluye el discurso del señor Olózaga en favor de la Regencia única.

I.

La sesion hubo de prorogarse, y Olózaga terminó así su discurso:

«Con este motivo recordaré que el señor Burriel, el señor Bravo y otra porcion de señores, cuyos nombres no tengo presentes, todos han procurado dar esa inierpretacion al número uno del artículo 57: así sin sentirlo han sido intérpretes de ese espíritu ultra-monárquico que en nuestros monarcas dominaba. Véase, pues, si podrán llamarse mas liberales, si podrán considerarse por mas constitucionales que los que sostienen la Regencia única, cuando algunos impugnan la unidad en el mismo sentido en que no era admitida por los gobiernos absolutos.

»Pero este pensamiento se conforma mas y mas al ver el cuidado que han tenido muchísimos reyes nuestros, como muchísimos extranjeros; porque las familias de los reyes se parecen y tienen muchos puntos de contacto diferentes de los que tienen las de los demás hombres. Muchos reyes extranjeros y otros nuestros han

limitado tambien en sus testamentos las facultades de la Regencia; y estos se limitaron tambien porque los hombres no pueden ser superiores á su siglo; porque no se puede pensar siempre en el porvenir; porque es casi imposible evitar los hábitos, la fuerza de la educacion de los pueblos: se limitaron tambien, digo, en otra Constitucion que se vió para ser modificada notablemente en 1837. Aquí entra el argumento del señor Sagasti, comun con tantos otros señores diputados. La Constitucion de 1812 no reconocia en la Regencia las mismas facultades que en el rey, y la Constitucion de 1812 no reconocia la unidad; ténganse presentes estos dos hechos importantes.

»Señores, con el respeto que yo profeso á los hombres eminentes que formaron esa Constitucion; con el convencimiento de los que con tanta razon dijo el señor Sancho acerca del influjo en aquella circunstancia en la redaccion de esa ley y de otras muy esenciales; sin embargo considerando el argumento como hecho en este dia, como argumento para la cuestion presente, permítaseme que diga que el reconocer en las regencias menos facultades que en los monarcas supone, ó un error gravísimo en la organizacion de los gobiernos, ó un principio de respeto excesivo y sobrehumano de las personas de los monarcas mismos; error gravísimo, inexplicable en la organizacion de los gobiernos. ¿Son estos otra cosa que los medios de ejercer las funciones necesarias á toda sociedad bien organizada? ¿Son estas otra cosa que la regularizacion de los poderes del Estado, de manera que las leyes del Estado se formen, se ejecuten y se apliquen á los casos ordinarios? Todo el poder social, todo lo que sea necesario para gobernar á los pueblos conservando sus intereses, todo eso y nada mas que eso ha de estar en las constituciones.

»Redúcense estas á distribuir entre los poderes las funciones que á cada uno de ellos corresponda ejercer, de manera que el poder legislativo no invada las atribuciones del ejecutivo, ni el ejecutivo la del legislativo. A esta y no otra cosa deben reducirse las constituciones, á deslindar las facultades de cada poder, á fijar las garantías de los ciudadanos que por todos los poderes deben ser respetadas, porque cuando se atropellan esas garantías, ó un poder invade las funciones de otro, se holla la ley fundamental. Vuelvo á la Constitucion de 1812, de que me estaba ocupando. La Constitucion de 1812 no reconocia mas que la Regencia múltiple, por la que con tanto calor se aboga ahora. Era principio esencial en aquel

lla Constitucion, que llegado el caso de ser necesaria la Regencia, las cortes determinasen las facultades que debia tener: las cortes antes de hacer esa constitucion, y despues que la hicieron usaron tan ampliamerte de la facultad de fijar las de la Regencia, que la redujeron á una admision ejecutiva, insignificante absolutamente, y pendiente de la voluntad de las cortes. ¿Y qué se creia entonces, señores? Se creia segun eso que al monarca se le concedian algunas atribuciones, y que se dejaban en su poder ciertos actos que no son necesarios, que no son convenientes para el bien de la sociedad, pero que se dejan como para recreo de su persona, puesto que cuando se trataba de sustituir al monarca las facultades eran otras.

»En la Constitucion de 1837 se adoptó en esto el partido contrario, y no podia ser otra cosa; las circunstancias de que algunos señores no quieren que se hable, y que son la explicacion de algunos actos de la vida, hicieron que se adoptase ese principio en la Constitucion de 1812, y las circunstancias hicieron que en 1837 no hiciéramos este inmenso sacrificio de los buenos principios; y se obró así, sin consultar en esto á otras naciones que han ido delante de nosotros en materias políticas de esta especie. Las cortes constituyentes adoptaron sin contradiccion ninguna que la Regencia del reino tuviese las mismas facultades que el rey tiene, tantas como tie- el rey.

»Baste esto sin duda para explicar que este precedente que se quiere buscar en la historia de nuestro pais en favor de la Regencia múltiple, se vuelve directamente contra los que acuden á él para apoyar su opinion. Basta tambien para explicar que si los mismos podrian fundarse en la conformidad de la Constitucion de 1812 con la de 1837, respecto de otros puntos, respecto del caso en cuestion está en oposicion con sus ideas.

»No hay, pues, en nuestra nacionalidad medios de defensa para la Regencia múltiple, ni los hay en la conformidad que ha querido suponerse contra la Constitucion de 1812 y la de 1837.

»Cuando se propone uno combatir los argumentos de otros señores oradores, no puede seguir el órden que deberia en un discurso propio; hay que continuar rebatiendo los argumentos de aquel á quien se ha empezado á combatir; así es que yo seguiré rebatiendo los que el señor Sagasti ha presentado.

»Despues del argumento á que dejo contestado del señor Sagasti, nos habló S. S. de la opinion pública, de la opinion nacional,

de la opinion uniforme, y como fundamento de esta opinion, el señor Sagasti, á imitacion de casi todos los señores que le han precedido en el uso de la palabra en defensa de su opinion, nos habló del 1.° de setiembre.

»No se crea que voy á decir ni una sola palabra acerca de sucesos que no corresponden de ningun modo á la cuestion presente; me he de atener tan solo á lo que de aquí se quiere deducir, á la consecuencia que se quiere sacar como indispensable para hacernos creer en qué sentido estaba entonces la opinion pública en punto á la Regencia.

»Antes diré que he extrañado que no se haya contestado por otros señores y mas particularmente por el gobierno, lo que yo creo puede y debe contestarse acerca de este punto. Yo no sé qué motivo puedan haber tenido para ello los señores ministros: sean los que quieran los respeto; pero yo que no tengo mas razon que la mia particular, ni mas deseo que el de consignar aquí mis opiniones con independencia, como lo ha sido en todos tiempos, y como lo haré mientras me siente en estos bancos, voy á contestar dos palabras á los señores que nos dicen que la opinion nacional exige la Regencia múltiple, que exige que tengamos coregentes, y que esta opinion se manifestó en 1.° de setiembre.

»Señores, ¿el pronunciamiento de 1.° de setiembre tuvo por objeto la solucion de la cuestion abstracta de que trata el art. 57 de la Constitucion? ¿Hubo medios bien ó mal entendidos que diesen lugar á que se manifestase en ese sentido una opinion cualquiera mas ó menos pública? Sabido es que aquello tuvo diferente objeto, y que se condujo de distinta manera de la que correspondia, segun han dicho algunos señores.

»Prescindiendo de los incidentes mas ó menos apurados que acompañaron aquellos sucesos, el hecho que se quiere consignar aquí, y en el que convengo por el momento, es que la opinion que se pronunció en aquella época exigia que la reina Regenta de España á la sazon tuviese dos personas que la acompañasen en la Regencia. Yo no quiero disputar en lo mas mínimo la generalidad de esta opinion; no entro en su exámen: acepto el hecho, y le concedo la mas lata evidencia. Sí, señores; se queria Regencia múltiple; se queria poner coregentes á quien desempeñaba la Regencia única.

»Y ¿qué se sigue aquí, señores? Se sigue que cuando vamos á establecer una Regencia nueva, la cual queremos que sea fuerte den-

tro la ley; que cuando vamos á empezar una época nueva; que cuando vamos á resolver por primera vez la gran cuestion de la minoría de la reina de España, y digo *por primera vez*, porque hasta ahora felizmente no habia sido necesario hacerlo, ¿se quiere que se propongan los mismos medios que se dieron para concluir otra Regencia? Esta es la verdad; y esto es lo que creo de mi deber explicar al congreso, y explicarlo mas latamente todavía.

»¿Por qué se pedian en aquella época coregentes? ¿Por qué se decia que no habia confianza en la persona que tenia la Regencia? Yo, como no creo haber contribuido de ningun modo á que concluyese aquella Regencia, no tengo que dirigir ningunas palabras de consuelo, que pudieran interpretarse muy bien por palabras de arrepentimiento. Se decia que no habia confianza en la persona que ocupaba la Regencia. Y ahora, ¿cómo nos encontramos? Señores, ahora la cuestion está entera; ahora las circunstancias son contrarias absolutamente á aquellas. No hay persona ninguna que ocupe definitivamente la Regencia; no tenemos que apelar á desengaños tristes.

»Ahora estamos en el tiempo de hacer lo que mas convenga al bien de los pueblos; y debemos hacerlo sin pasiones, con prevision, como corresponde á los legisladores de la nacion española. ¿Qué consecuencias produjo para aquella Regencia esa voz mas ó menos extendida, esa exigencia con mas ó menos oportunidad presentada? Es menester hacer abstraccion absoluta de los sucesos, de su tendencia, de sus resultados, de todo lo que no sea cuestion de Regencia. Suplico mucho á todos los señores diputados que empleen en esto su imaginacion y hagan abstraccion de todo lo ocurrido en aquel tiempo, y que se fijen solo en la cuestion de Regencia. ¿Qué produjo, señores? Lo que nadie ni el mas avanzado en sus opiniones se atrevia á esperar. Yo nunca lo hubiera dicho, si no hubiera oido al señor Mendez Vigo decirnos con un candor admirable, que jamás hubiera pensado que por esa razon hubiese dejado la España y la Regencia la reina madre de la actual reina de España.

»Pues, señores, si justa ó no la desconfianza; si general ó no el clamor de los pueblos; si ciertos ó no los motivos, la sola idea de la Regencia múltiple bastó para producir un suceso que sorprendió hasta á aquellos que pudiera creerse que lo habian deseado; que sorprendió á España, como á toda la Europa; que ha dejado consecuencias tan graves, que solo la prudencia de los españoles, y solo la union de todos los buenos puede hacer que el pais no se arruine:

si estas son las consecuencias que produjo un suceso de esta especie, ¿se quiere citar el ejemplo para que le sigamos actualmente, cuando las circunstancias son tan contrarias? ¡Qué lógica, señores! Mas singular es todavía la explicacion que quiere hacerse de esto mismo. Dije por incidencia, no hace muchos dias, antes que se empezara á entrar en el fondo de esa gravísima cuestion, que no habia sido discutida como debia, que no estaba preparada la verdadera opinion nacional por los medios propios de un gobierno representativo. Insisto en ello, y no por via de inculpacion, sino de la imparcialidad; alguna parte creo que quepa al actual gobierno, aunque no por sus personas, cuyo patriotismo nadie como yo reconoce, sino por su organizacion múltiple.

»Dije que no estaba formada esa opinion; que no habia sido discutida como se debia esta gran cuestion, y ha tenido que confesarse que así ha sido. ¿Y cómo se habia de negar este hecho cuando la prensa periódica ha esquivado la cuestion? Yo respeto los motivos que á todos los apreciables escritores que en ella toman parte hayan podido moverlos á observar semejante conducta. En unos habrá sido la gravedad de la cuestion; en otros el temor de que sus opiniones dirigidas al bien del pais sean mal interpretadas por los partidos; pero cualquiera que sea el motivo que yo tal vez reconozco plausible, que haya retraido á los periódicos de entrar en la cuestion, es el hecho que á uno que la quiso provocar se le dijo que no era tiempo para tratar de esa cuestion, y cuando despues quiso venir á ella estando las cortes abiertas, se le dijo que ya no era tiempo, porque estaba formada la opinion. No se ha encontrado razon para ilustrar á los pueblos y hacerles ver qué es lo que mas les conviene.

»Y no pudiendo negar el hecho y explicar de otro modo este silencio, ¿qué se ha dicho? Acaba de decirnos el señor Mendez Vigo que como en setiembre se declaró toda la nacion por la Regencia múltiple, no habia nada que hablar sobre ese punto hasta que las cortes lo hicieran. Habiendo demostrado me parece la ninguna aplicacion que tienen los sucesos de setiembre á la cuestion actual, creo que debo abstenerme de contestar á tan peregrina idea.

»Algunos argumentos de menor monta ha hecho tambien el señor Sagasti, á los cuales, aunque breve, quiero dar contestacion. Su señoría se ha olvidado de lo que ha dicho en los dias anteriores acerca de la mayor ó menor probabilidad de que falte un Regente,

y nos presentó todavía como argumento nuevo y no deshecho el que si no nombramos mas que uno y se nos muere, estamos sin Regencia. Y si nombramos tres y se muere uno, ¿no estamos lo mismo sin Regencia? Es claro que sí, porque no disponiendo la constitucion que haya Regencia de dos, en muriendo uno tenemos que acudir otra vez á la Regencia provisional. Y yo apelo al mismo señor Sagasti para que me diga si hay mas probabilidad de muerte entre tres que en uno solo.

»Ha hecho el señor Sagasti una inculpacion al gobierno porque ha hablado mas ó menos acerca de esta cuestion; y por lo que antes he apuntado, el congreso conocerá que mas dispuesto estaria yo á hacerle la contraria. No hay cuestion ninguna, y menos en una tan vital como esta, en que el gobierno, por provisional que sea, aunque no fuera mas que de dia, de horas, no esté autorizado y aun obligado á decir en nombre de la sociedad que rige, qué es lo que cree que le conviene porque él es quien la representa constantemente; porque él es quien puede recibir todos los datos y noticias capaces de ilustrar á los cuerpos colegisladores. Pero esto no sirve mas que de contestacion al señor Sagasti, y de explicacion tambien servirá lo que apunté antes sobre el número de los que componen el gobierno provisional. ¿Se cree que en no ser varios los señores que la forman podia haber habido discrepancia ninguna, duda, lentitud, perplejidad siquiera acerca del partido que debia adoptarse? Cuidado que la cuestion es grave en sí, y puede ser gravísima en sus consecuencias.

»Reconocemos como un mal, pero como un mal de corta duracion, el que el gobierno se ejerza por muchas personas; y si este mal, señores, afortunadamente no ha producido todas las consecuencias que naturalmente debia llevar consigo, se debe, no solo al patriotismo, sino á la docilidad y buena fe de los que han compuesto el gobierno; pero ese mal no puede menos de dejarse sentir, á pesar de las buenas cualidades que adornan á los actuales ministros, y se ha dejado sentir en esta cuestion: no debo ahondar mas la llaga. Al mismo tiempo creo que hay un deber de justicia en hacerla á los individuos del gabinete que han sabido acomodar sus opiniones á lo que han creido ó conocido que era el bien del pais; á alguno que ha llevado su generosidad y su patriotismo hasta el punto de renunciar algun probable honor, que no puede menos de lisonjear á los hombres cuando se presenta como complemento de una larga carrera pública.

»Siguiendo el órden de los argumentos del señor Sagasti, me encuentro con una palabra, que al oirla no creí yo que podia traerse aquí á otro propósito que al que yo mismo la hubiera traido. Ha hablado S. S. de Vergara: de Vergara, en donde se mostraron como hermanos los enemigos irreconciliables que por espacio de siete años se habian hecho cruda guerra. Pensé que al hablar de esos hermanos se iba á acordar S. S. del padre comun de todos ellos, y que iba á encarecer como podia, como buen navarro, como buen liberal, como admirador, ese suceso, uno de los mas grandes que presenta la historia de España, fecunda en grandes ejemplos. Pensé que iba á sacar una consecuencia que para todos hubiera sido muy lisonjera.

»Creí que iba á decir el señor Sagasti lo que yo no diré en abono ni elogio de ninguna persona, porque yo no sé en qué consiste que mi lengua no se preste á ensalzar á los poderosos, aunque mi corazon hace justicia á los hombres, cualesquiera que ellos son. Un punto ha tocado el señor Sagasti, el mas delicado de cuantos pueden tocarse en esta cuestion, el que yo no creia permitido, y el que hubiese deseado muchísimo que nadie hubiese osado tocar. Felizmente en el principio de la discusion se evitó cuanto se pudo hablar de personas: despues sin que yo me dirija en esto á ninguno de los señores que sostienen la opinion mia, ni la opuesta, se fué ya hablando de alguna persona; y así ha seguido el debate de un modo bien lastimoso, no solo en sí mismo, sino porque hasta cierto punto nos obliga á seguir en él á los que trajeron á tan mal terreno la cuestion. Así seguia cuando se hablaba de una sola persona; pero como á esto se ha llegado por anunciar cada uno que iba á ser explícito, que iba á decir toda la verdad, y cosas que podian ser peligrosas, no ha querido otro ser menos, y ha tratado de decir mas que los que han antecedido. Aquí el señor presidente, con muchísima razon, recordó al señor diputado que iba á nombrar personas, que no era cuestion de estas, ni podia lo que era propio de reuniones particulares ser traido al congreso. Yo respeto muchísimo esta indicacion del señor presidente, y siento no se haya podido evitar antes el entrar á hablar acerca de personas. Pero no porque haya mas ó menos ventaja en que por los unos se hable de la persona que se supone obtendria la Regencia única, y por los otros no sea posible hacerlo de las que se dice compondrian la Regencia triple, no por eso intentaré yo, ni aun por medio de perífrasis como ha hecho el señor

Sagasti, hablar de esas personas: las respeto mucho, muy singularmente las aprecio, y conozco el sentimiento que les causaria el ser traidos aquí, ya para recibir elogios que su modestia no podria sufrir, ya acaso por ver desatendidos sus largos servicios, ya para ver que la desconfianza se llevaba hasta el punto de tocar á hombres que no han dado jamás en su larga vida pública motivo para ello. No, señores: no seré yo quien abuse de la posicion en que se me ha puesto, no seré yo quien use de represalias como pudiera hacerlo, puesto que se autoriza á ello. Así, quédense esas personas en el lugar eminente que ocupan en la estimacion de todos los buenos españoles y de la nacion entera: no se traigan á plaza ni sus virtudes ni sus defectos, y no se les haga sufrir, señores, el martirio harto cruel que hace dias y aun hoy mismo se hace sufrir á uno, para quien yo no reclamase mas título que el de español, el de súbdito de la nacion española. ¿Qué derecho tiene nadie para sacar aquí á plaza la vida de un hombre que no aspira á presentar título ninguno para decir si merece ó no merece la confianza de las cortes? Los señores que creen que una persona ó varias no merezcan su confianza pueden negársela; pero considérese que para eso la ley en semejantes casos exige que una urna encierre el secreto á fin de que ni el odio, ni el temor, ni ninguna pasion noble ó mezquina pueda mezclarse en el fallo, y cuando la ley esto exige, es claro que no permite la discusion sobre personas.

»No creo yo que la temiera, ni que podria temerla, quien hasta por los mismos que se presentan como adversarios en esta cuestion, recibe, señores, los dictados mas gloriosos; dictados que mi lengua, repito, no ha dado ni dará á nadie: no acierto yo á decirlos ni en público ni en privado. Quien, merece, señores, tales calificaciones, quien al tiempo de combatirle es honrado de esta manera, yo creo que si alguno pudiera sufrir la pública discusion, él seria. Yo, aprovechando, como es mi derecho, los argumentos favorables á mi opinion, como lo hacen respecto de la suya aquellos á quienes aludo, quisiera no tener que decir nada acerca de la persona en cuestion, y nada expondré en su defensa, porque no creo que lo necesite, y porque en caso de necesitarla, mas autorizado y mas elocuente defensor habria de tomarla naturalmente; pero sí diré que se ha faltado al sagrado de la vida de un ciudadano, al respeto que se debe á la opinion de un ciudadano, cuando sin solicitacion propia se ha creido que se podia examinar su conducta en la cuestion presente. Precisa-

mente, si mal no me acuerdo, el señor Bravo, á pesar del respeto que me merecen sus luces y talento, hizo ayer esto del modo que menos disculpa podia tener guiado por un principio el mas falso, el mas absurdo que puede presentarse en el gobierno representativo. Lo primero que hizo fué examinar la capacidad de la persona de quien se habla. Yo no negaré el mérito, la habilidad y la capacidad de quien así trata de medir las extrañas: al contrario reconozco en esto la importancia del juez. Pero decia S. S. ¿Y ese hombre qué sabe? ¿qué ha sido? ¿qué pensamiento nuevo trae? ¿en qué parlamento ha estado? ¿qué ciencia posee?

»¿Pues qué, el señor Bravo espera en la práctica parlamentaria el pensamiento é ideas de quien durante la menor edad de doña Isabel II desempeñe las funciones de Regente, y si no reina, porque la expresion no es propia, ejerce todas las facultades que al trono competen? ¿No ve el señor Bravo que lejos de producir esto las ventajas esenciales de todo gobierno representativo, puede producir este deseo los inconvenientes opuestos? Porque, señores, baste recordar cómo se forma la esencia de estos gobiernos. ¿Es conveniente que sea jefe de ellos un hombre avezado á estas lides parlamentarias, en las cuales necesariamente haya pertenecido á un partido y sostenido opiniones decididas sobre los puntos capitales de política, de gobierno, de administracion, de todo cuanto constituye la ciencia del gobierno? ¿Dónde cree S. S. que estarán mejor esos talentos y esas circunstancias que se piden por S. S., en el trono ó en los ministros? Esta es la cuestion.

»En los gobiernos que se guian por la opinion en que se consulte de la manera posible á la nacion y se realiza que el pais se gobierne por el pais mismo, en estos gobiernos de lucha perpetua en la tribuna y la prensa, hasta conocer todas las opiniones, y hasta que del choque de unas con otras resulte la verdad, en las que se atienden todos los intereses y se buscan los medios de conservarles, y donde es necesario que conste el cambio de la opinion dominante de las asambleas que representan el estado constitucionalmente, es preciso que se busque en otra parte y no en el trono lo que quiere S. S. Busque el señor Bravo esas circunstancias en los ministros que dirigen la mayoría parlamentaria, y entonces estará seguro de que pueden realizarse esos pensamientos grandes, esas ideas que desea. Pero en lugar de esto, suponga el señor Bravo ocupando el trono, para uso de las facultades que le concede la constitucion, ya que no para

ostentacion y aparato, una persona acostumbrada á estas lides de donde salen todos mas ó menos resentidos, aun por solo creer que lo que mas conviene al pais es lo que piensan ellos y no lo que piensan sus contrarios, y que acaso, y sin acaso, son errores gravísimos que pueden ser perjudiciales al pais. En tal caso dígame S. S. si en las cuestiones gravísimas que pueden ocurrir en el porvenir próximo de España, tal vez en los primeros instantes en que se forme gobierno definitivo, por el que todos suspiramos, tuviera esa persona una opinion formada enteramente y que constituyese la esencia de su vida pública; ¿cree S. S. que seria mas conveniente que estuviese en ese lugar culminante y fuese inseparable de él por espacio de muchos años, ó que estuviese en el ministerio de donde pudiese salir cuando fuese necesario un cambio en su política, y se terminara así felizmente la crisis á que pudiera conducirse á la nacion?

»Y el señor Bravo que me lleva á ese terreno, me permitirá que aludiendo algo á S. S., y mas á otros que han usado la palabra en el mismo sentido, combata otro gravísimo error que á unos puede no parecerles tal, y que en otros, lejos de ser extravío del entendimiento, puede ser pasion que les ofusque en la cuestion presente.

»Se enlaza naturalmente con la capacidad, con los hábitos parlamentarios, con la ciencia administrativa, y con las demás cualidades que deben apetecerse en el regente ó regentes la opinion política que hayan profesado ó profesen, de aquellas que dentro del partido constitucional pueden profesarse.

»Han creido algunos, y han decantado como un triunfo y mirado como una ventaja, el que haya una Regencia múltiple compuesta de un partido determinado. Señores, yo voy á decir esto con sentimiento propio, y quisiera no fuera tambien con sentimiento de otros; pero lo diré con la lisura con que tales cosas deben decirse, sin faltar á ninguna persona, pues declaro que á ninguna ni aun remotamente aludo.

»Es natural que todos los hombres de partido, como lo son necesariamente todos los que toman parte en los negocios públicos; que todos los que corresponden á un partido constitucional porque creen que por cierto camino se llega mas fácil y prontamente á asegurar la libertad de la nacion, deseen que sus ideas triunfen, pues no tendrian fe política en ellos si no lo desearan; pero deben desearlo por aquellos medios que la ciencia de los gobiernos representativos exige.

Los hombres públicos á quienes sus distinguidas cualidades llaman á estos puestos, deben desear manifestar aquí con tal oportunidad é inteligencia las opiniones que constituyen su conviccion, que la mayoría de los cuerpos colegisladores las adopte como suyas; deben desear entonces, y es natural que lo deseen y que lo esperen como consecuencia inmediata, que aquellas ideas que prevalecen en los cuerpos colegisladores vayan á ser el principio de accion y la representacion viva del gabinete; deben desear que el pais vea la aplicacion de sus teorías, y que el pais reciba, ó los beneficios que con ellas creen hacerle, ó el desengaño del error que los contrarios han podido producir, porque todo esto se puede hacer sin daño del pais, conservándose el admirable mecanismo de los gobiernos representativos.

»Pero si en vez de tener en el parlamento esta mayoría á que pueden aspirar; si en vez de verla realizada y puesta en accion por el gabinete formado por ellos mismos, y que cuenta con su apoyo, aspiran á tener esas ideas y las consecuencias de todos los antecedentes de la vida pública de ciertos hombres cerca del trono, deben considerar que el cambio de un ministerio es cosa fácil y constitucional, sin que se resienta la máquina gubernativa, y recibiendo el pais con aplauso, lo que no sucede con la Regencia. Respecto de esta cuando llegara cambiar la opinion, porque las opiniones cambian al son de los intereses, ¿qué medio habria para volver las cosas á su nivel regular para adoptar los principios que entonces el público, los mayores parlamentarios, y el gobierno mismo cree mejores? Yo no sé, señores, cómo podria verificarse esto sin apelar á trastornos populares. Diré, sí, que esto se podria hacer muy bien con la Constitucion del año 12 y con los principios de las regencias de aquellos tiempos, porque sin citar todo lo relativo á la historia de aquella época gloriosa, basta un hecho para probar como entonces podia hacerse aquel cambio y ahora no podria verificarse.

»Entre tantas regencias como conoció España y algunas apenas las conoció, porque desgraciadamente se hallaban en un confin del reino, y no tenian medios para hacer penetrar su accion en el resto de la península, hubo alguna Regencia definitiva y permanente que acabó por la proposicion de un diputado, persona en extremo respetable; alguna hubo que cedió su lugar porque varió tal autoridad local, ó porque no contribuyó á que se leyese en las iglesias tal ó cual escrito. Ni aplaudo ni condeno estos actos; explico solamente

que en los principios que dominaban en la formacion de aquellas regencias, en las bases de sus reglamentos, en la conformidad de estos con los principios de aquella Constitucion, habia un medio facilísimo, sencillo, de cambiar el poder ejecutivo en el momento que no estuviese conforme con la mayoría parlamentaria. Pero en esta Regencia que vamos á nombrar; en esta Regencia que tiene las mismas facultades que el rey; en esta Regencia definitiva hasta la mayor edad de la reina doña Isabel II, ¿qué medio legal, tranquilo, pacífico, habria para hacer variar el poder cuando tuviera ideas que la mayoría de estos cuerpos rechazara?

»Así, pues, sin que yo rebaje el mérito de las personas á quienes pudiera aludirse, creo que si bien pueden grandes virtudes y una elevacion de alma superior suplir ó neutralizar lo que de la vida pública llevasen de apego á las opiniones que hubiesen profesado, lo mas seguro es que quien represente el poder ejecutivo, quien ejerza las funciones del rey, sea tan impasible en las luchas parlamentarias como él mismo; y si tiene las demás cualidades que deben exigirse, lejos de ser un mal la falta de esa, le hace mas apetecible y su eleccion mas oportuna.

»Pero no se trató solo de capacidades, y si el señor Gonzalez Bravo, ó algun otro señor diputado, dijo contestando á un argumento que yo confieso que no hubiera empleado sobre mayor ó menor gratitud, que esa persona habia recibido de la nacion mas de lo que merecia, es menester no darle mas, no aumentar ese exceso que ha habido en la gratitud nacional. Esto, señores, por mas delicado que sea, yo he de decirlo tambien: que los buenos ejemplos eso tienen, y los que dicen con verdad y lisura lo que sienten, nos excitan á hacer lo mismo, salva la mesura que cada uno tenga por su carácter.

»Señores, en esta cuestion de personas, de la que hablaré yo lo menos que pueda, hay además de todos los inconvenientes que se suponen en ocasiones semejantes, uno que es mayor que todos los otros; y es el de querer determinar y valuar los grados de estimacion en que se tiene á las personas y la gratitud que debe mostrárseles, y por no parecer mezquino, en aquello que se concede, se lleva uno naturalmente á mostrar que ha sido pródigo ó que lo ha sido la nacion, y en este caso, ó hay convencimiento de que alguna persona merece todo lo que ha recibido y mas, ó no lo hay. Este es el dilema único que yo admito. O excita confianza, ó no la excita;

si la excita, señores, no tomemos por argumento principal las desconfianzas ajenas para una resolucion que ha de ser independiente de las personas; y si no la excita, si hay motivo para desconfiar, entonces seamos tambien francos. Lo he dicho en una de esas reuniones particulares, puesto que se ha hablado de ellas, y lo repito en acto público y solemne; mis principios en la cuestion presente no son de personas, no son de la época: son de siempre. Yo he entendido que á un monarca debe suplirle un regente: he entendido tambien que puede haber casos en que esto no convenga; pero voy á decir el único que tuve presente cuando se hizo la Constitucion, y por el cual no me opuse á que se consignaran en ella los mismos tres ó cinco.

»Todos saben que cuando se hizo la Constitucion estábamos en lo mas crudo de la guerra civil, y que todos decíamos naturalmente y repitiéndolo á cada paso: ¡Dichoso el hombre que nos dé la paz! ¡Dichoso, porque nos proporcionará el mayor beneficio, y á él deberá ser equivalente el premio que reciba! ¿Quién habia de pensar que llegaria el caso de que este premio fuese el de mayor confianza que pudiera conceder la nacion? Apenas cabia entonces considerarlo en lo posible; pero me decia yo á mí mismo, pensando en un porvenir remoto y para otras generaciones: Si hay un caso como el presente, pues la guerra civil suele acompañar de ordinario á las minorías de los reyes, y no es un general solo el que tenga la gloria de terminarlo; si al mismo tiempo que un abrazo milagroso como el de Vergara, se da otro en otro punto, y la nacion encuentra dos salvadores, y no sabe cómo partir su cariño, porque los confunde en él, pues ambos tienen igual prestigio, igual fuerza moral y merecen igual gratitud; y si esto sucede en el momento de tener que nombrar una Regencia, ¿cómo habia de nombrarse á uno solo? Preciso seria nombrarlos á los dos, y como no podrian gobernar á un mismo tiempo, poner otra persona que tuviera el fiel en la balanza de gloria y prestigio de que fueran representantes esos dos hombres.

»He creido deber hacer esta explicacion porque podria alguno objetarme, como se ha hecho ya por uno de mis colegas de comision, que si tales eran mis principios, por qué habia contribuido á que se pusiera uno, tres ó cinco. Pero sin ayudar á esto, bastará que se considere que la Constitucion de 1837 no se hacia de nuevo; que modificábamos la de 1812; que de esta se habia excluido

el principio de unidad, y que á los partidarios de ella nos debia bastar que se admitiera ese número, aunque se dejaran los que consignaba aquella Constitucion, y se reprodujera la ley de Partida.

»Con esta ocasion, de las personas se han oido aquí cosas, señores, que yo no hubiera querido oir. Hace dias que se usa un lenguaje en este sitio que no dudo será adecuado á las circunstancias y propio de un congreso, pero que confieso no habia yo oido en sitios semejantes, y respecto del actual no seguiré el ejemplo de los que me le dan de esta manera.

»Se ha hablado aquí de pedir cabezas, de rodar cabezas por el lodo, de escribir la historia de cierto hombre con la sangre del pueblo; en fin, se ha adoptado un estilo patibulario, que será muy patriótico, será todo lo que se quiera, pero que no excita las ideas que debemos tener, cuando desentendiéndonos de personas, debemos resolver con la calma de legisladores qué número es el que conviene en la Regencia que ha de regir á España durante tan difícil minoría.

»Ha dicho el señor Gonzalez Bravo, de quien tengo que volver á hablar, que habíamos barrenado ó queríamos barrenar un artículo de la Constitucion, y nos llamó *barrenadores*; hasta el oficio nos ha dado. Pues bien: yo deseo que se use la mayor parsimonia en estas calificaciones. ¿Qué motivos ha tenido el señor Bravo para calificarnos de ese modo á los que sostenemos la Regencia única? Una interpretacion de S. S. Dice S. S. que *uno* está puesto en la Constitucion significando padre ó madre de rey; que no habiendo ahora padre ó madre de rey, no tenemos á quien aplicarlo y que por lo mismo barrenamos la Constitucion. ¿Y quién le ha dicho á S. S. que fué esa la mente, ni de los individuos de la comision, ni de los diputados de las cortes constituyentes que pusieron ese número?

»El señor Bravo trató mas particularmente de lo que se ha dado en llamar ya por excelencia: las *circunstancias*, y del efecto que ellas producian en los señores diputados. El señor Bravo suponia que habia algunos señores diputados cuyo voto estaba comprimido en su corazon, y á estos les excitaba á que lo emitieran libremente. Yo excito igualmente á los señores á quienes el señor Bravo pueda aludir, aunque bien creo que no necesitan de nuestras excitaciones para emitir sus votos con entera libertad; pero al hacerlo deseo que se considere, para que estas palabras no tengan una indebida inter-

pretacion en el pais ni fuera de él, deseo que se entienda que no ha habido ningun motivo, ningun caso, ningun accidente, circunstancia la mas insignificante que impida que los diputados emitan con libertad sus votos. Si acaso en alguno hubiese la menor perplejidad para darlo, yo me uniria al señor Bravo y á cuantos han hablado para excitarle á que dé con santa libertad sus votos, lo mismo en la cuestion de números que en la de personas; porque si se habla de algunos que el señor Bravo cree que al dar su voto emitirán su opinion, ¿no podria yo tambien creer lo mismo de otros que voten en sentido opuesto, aun cuando no cabe en mí el pagarlo con agravio de las personas á quienes se alude?

»Es un hecho que no muy pocos desconocerán, que se oye á algunos individuos decir: «Yo quiero que triunfe la opinion contraria; me alegraria de que la opinion de ustedes prevalezca; pero yo voy á decir tres.» Si el señor Bravo se dirigia á otros señores para que dijeran libremente uno, como yo les pido que lo digan si así lo sienten, á esos señores que preven grandes males si no triunfa la opinion que yo sustento, les invito tambien á que dén esa prueba de patriotismo, á que se hagan superiores al amor propio, á toda consideracion pueril, á todo peligro de buscado compromiso que hayan podido contraer en sentido opuesto, y con la mano en su conciencia diga cada uno su sentir en las dos cuestiones que hemos de resolver. Ese es su deber y el nuestro; despues, el de unos y otros es acatar como corresponde la resolucion de las cortes, el poder legítimo que ellas solas pueden crear; aquel á que legalmente pueden asociarse los señores diputados y senadores; aquel que deberá regir, segun la Constitucion, los destinos de este desgraciado pais.

»Prescindo, señores de, contestar á otros muchos argumentos por no abusar mas tiempo de la atencion del congreso, y como nos han dado el ejemplo varios señores de la opinion que combato, cuya constitucionalidad, sin embargo, creo que he reconocido en todo mi discurso, de anunciar todo lo que podrá suceder si se toma esta ó la otra determinacion, yo, señores, no quiero ser profeta; yo envidio á los que pueden tener ese don; yo no creo poder leer en el porvenir, pero voy á hablar de lo pasado, y voy á hablar contestando al argumento que se ha repetido aquí muchas veces, á saber: que con Regencia múltiple fué grande España, y venció á Napoleon.

»El señor Sancho demostró ayer, y nadie despues ha podido po-

ner en duda, que en la direccion de la guerra no pudo tener la parte que le correspondia aquella Regencia, en lo que á ella cumplia tenerla; en lo que tuvo el deber de hacer y trató lealmente de cumplir, fué en la union de todos los españoles al gobierno que aquella Regencia representaba.

»Y aquella Regencia múltiple, pero compuesta de personas los leales y mas dignos, ¿qué fin tuvo? ¿qué fin tuvo el pais que ella regia? Grima da todavía y escandece el recordar los sucesos gravísimos de los primeros meses del año 14, y en particular del mes y dia en cuyo aniversario casi estamos. ¡Qué pena, señores, para todos los buenos españoles y en particular para aquellos dignísimos que tienen siempre mi veneracion y admiracion. ¡Qué pena, señores, da el considerar el espectáculo que ofrecian tambien las cortes de aquel tiempo, y aquella Regencia múltiple! ¡Qué lealtad la de aquellos señores diputados, qué gozo cuando veian que se acercaba el monarca é iba á volver al uso de su poder! ¡Qué generosidad y desprendimiento ofreciendo sortear dotes para doncellas, mandando cantar *Te-Deum*, votando monumentos grandiosos tanto para la capital de España como para el pequeño pueblo por donde entró en España Fernando VII; qué apresurarse á mandarle las cortes una comision de su seno acompañada del presidente de la Regencia y algunos de los ministros para que se anticipase á su llegada!

»Y, señores, ¿cómo habia gobernado esa Regencia? ¿Cómo aquellos hombres, á pesar de sus virtudes de que yo soy admirador, habian contenido el espíritu público que se dirigia hácia otras partes, cansado de ciertas innovaciones, y que se habia desvirtuado á ciencia y paciencia de aquel gobierno, débil por el número, fuerte por las personas? El presidente de aquella Regencia apenas fué recibido por el rey á quien iba á buscar; antes de esto recibió ya el desaire de que el general que mandaba las tropas en Valencia, en presencia del mismo presidente, pidiese el santo á una persona de la familia real, que ningun carácter podia desempeñar para esto; el general reconoció á aquella persona y no á la Regencia. Los diputados que representaban á las cortes no fueron tampoco recibidos por el rey; no se quiso detener ni un instante el boato con que se venia insultando á los pueblos que tantos sacrificios habian hecho en la guerra de la Independencia; de un pueblo á otro se estaba haciendo retroceder antes que llegase aquella triunfal al par que fúnebre comitiva. ¿Qué sucedió, señores? En esos dias descansaban

tranquilos en sus casas aquellos regentes; descansaban en su inocencia los diputados de aquellas cortes, ¿y cuál era la fuerza de su gobierno? Fuera de la de su virtud y de la fijeza de sus opiniones, ninguna.

»¿Pudieron ellos evitar que autoridades civiles y militares fuesen á las propias casas á prender á los regentes y á los diputados, y que condujesen algunos de aquellos dignísimos varones, de un modo muy glorioso y muy grande, que fué con el martirio, pero al mismo tiempo con la desgracia del pais? Mas se dirá que no estamos en aquellos tiempos; que ahora ya no hay un poder absoluto tan formidable. Señores, parece que estamos mas lejos cuanto mas avanzamos; pero sabido es que los extremos se tocan; que la masa del pueblo no recibe todas las impresiones que agitan su superficie; que los elementos contrarios á la libertad son muchos, y que los que tenemos cifrada nuestra existencia y lo poco que valemos en el triunfo de ella, tenemos derecho para pedir á los que estén comprometidos por los mismos principios, que haciéndose superiores á cualquier ligero compromiso, á preocupaciones y afecciones personales, olviden todo resentimiento si pudiese haberlo, y dén su voto con la libertad que he dicho y con la prevision que las circunstancias exigen.»

II.

Despues de este discurso, que podia decirse el mas importante y autorizado de los que se pronunciaron en defensa de la Regencia trina, rectificaron diferentes señores diputados, y tocó el turno á don Joaquin María Lopez, que hizo una brillante peroracion, que por ser demasiado larga insertamos en otra parte, pero que como las de Gonzalez Bravo, Caballero y demás merecen ser leidas con detenimiento por los que se interesen en conocer bien las diferentes variaciones y actitud respectiva de los hombres que tomaron alguna parte en la marcha de los sucesos en la vida política del partido progresista, en el desarrollo de la revolucion.

III.

Ahora omitimos las reflexiones que nos sugiere esta discusion im-

portantísima, porque queremos abreviar ya la narracion de los acontecimientos de este período, y para terminarla haremos uso de los discursos mas importantes pronunciados en la otra cámara, para que vea el lector la diferencia que existia entre los oradores de los cuerpos distintos que formaban el Cuerpo legislativo con arreglo á la Constitucion.

Despues de que hayamos reunido todos estos datos á la vista del lector, que puede buscar su complemento (Q) para formar su juicio, emitiremos las consideraciones á que se presta el primer acto importante del reinado de Isabel, que es la revolucion de setiembre, detenida por los hombres que se llamaban patriotas y liberales en su nacimiento, para fundar una situacion anómala é insostenible, porque no daba garantías á la libertad ni servia eficazmente á los intereses de la reaccion.

El general Espartero y sus amigos podian tener muy sanas intenciones, pero no eran los destinados para representar una situacion revolucionaria.

CAPITULO CIV.

SUMARIO.

Extracto de los principales discursos que se pronunciaron en el Senado sobre el nombramiento de la Regencia.

I.

El senado comenzó tambien á discutir con arreglo á la proposicion del señor Ondovilla, que dejamos inserta.

El señor Heros fué el primero que usó de la palabra en defensa de la Regencia trina.

Despues de manifestar que tenia muchos motivos de agradecimiento con la ex-gobernadora, decia:

«Hace dos años que á la opinion que yo represento se acusaba de que trataba de multiplicar los regentes, ó sea de poner adjuntos á la reina gobernadora: los senadores que en aquella ocasion pertenecian á las cortes se acordarán de que yo dije que desmentia con todo el calor de que era capaz, que semejante pensamiento hubiese entrado en mí ni en mis compañeros y amigos políticos; y que por lo que á mí hacia, nunca habia titubeado en que fuese regente única del reino, como manifesté adhiriéndome gustosamente á la de Constitucion de entonces, que prevenia mayor número de individuos para la Regencia. Esta opinion la sostuve no solo por respeto á la per-

sona de que se trata, sino porque miraba en ella la madre de Isabel II, y que de ningun modo el trono ni los derechos de este podian sufrir menoscabo.

»Esta opinion, señores, la sostengo en el dia; y todas las veces que la Regencia del reino haya de recaer en persona real, en persona que esté en esa categoría alta y elevada, á que ningun individuo por elevada que sea la clase á que pertenezca no puede nunca llegar; siempre, señores, sostendré la Regencia única en el trono, y cuento con que no puede de ningun modo ofenderse ni vulnerarse ninguna persona que la ocupe en el dia ó la ocupe en lo sucesivo. Pero desde el momento que la Regencia salga de la línea llamada á conservar los intereses de la persona que haya de reinar, desde aquel momento yo me aparto de esta opinion, porque de lo contrario el gobierno monárquico se convierte en república. Para que yo pueda explicar esta opinion, es necesario entrar á calificar el sentido político que tienen las voces que en el dia están adoptadas para representar la forma de gobierno que nos rige. Pasó ya el tiempo en que la palabra monarquía representativa significaba el gobierno de uno solo. Lo que en el dia conocemos con el nombre de monarquía constitucional, ó sea monarquía mixta, cualesquiera que sean los elementos de que se componga, es indudable que difiere esencialmente de la que desde Aristóteles hasta los tiempos modernos se convino en llamar gobierno de uno solo ó monarquía. Sabido es que en el lenguaje vulgar adoptado últimamente en los paises extranjeros, se ha comparado la monarquía representativa á un rey con instituciones republicanas.

»Las personas que se ocupen un poco de estas materias, habrán leido como yo la multitud de disertaciones, de tratados, de folletos, en fin, de artículos que por todas partes se han extendido para manifestar que esta era la forma de gobierno mas conveniente en el rápido progreso que ha llevado la inteligencia en los últimos tiempos, hasta la perfeccion mas ó menos conocida de la sociedad: ¿qué es, pues, el rey en la monarquía constitucional? Es una especie de divinidad impecable; una especie de principio personificado en una raza privilegiada; un rey en su orígen viene, como ha dicho un filósofo, de un soldado valiente y afortunado, ó de una persona que por el consentimiento de los pueblos ha llegado á constituirse y colocarse sobre todos ellos; por consiguiente, lo único que constituye en el dia la monarquía representativa, es la conservacion de la

dinastía. La dinastía es una série de personas semi-divinas, por el respeto debido á su elevado orígen, por el convencimiento que los pueblos tienen de que de ellas ha de derivar todo el bien y ningun mal. El principio de su existencia permanente evita á la sociedad mil angustias y trastornos que son consiguientes á un estado de ansiedad en que se deberia encontrar por consecuencia de las elecciones sucesivas que hubiese que hacer para reemplazarlas, y colocado en una esfera superior, no debe participar de los odios y afecciones que pueda tener el elegido con respecto á las personas que le colocaron en el lugar preferente en que se encuentra.

»En suma, señores, la dinastía en un gobierno representativo, es una cosa que nunca muere; se supone sin dolencia, sin enfermedades; se supone no interrumpida; se supone que no deja de existir ni un solo instante, y por consecuencia es, en cuanto se puede comparar, lo mismo que la naturaleza, ó sea la Divinidad, que da impulso á la máquina terrestre y celeste que nunca suspende su movimiento.

»El rey es muerto: viva el rey; decian los franceses cuando moria el monarca, para manifestar que no habia ni un intervalo, ni el mas remoto espacio, entre la muerte del uno y la sucesion del otro.

»A este principio, sigue necesariamente el de la responsabilidad de los ministros, á los cuales se les ha supuesto flacos, pecables, sujetos á errar, y por consecuencia responsables de todo lo que hicieren. ¿Qué es pues, vuelvo á decir, la monarquía constitucional, desde el momento que una persona que se pone á la cabeza de ella, no es, usando de una expresion vulgar, salida de la cepa de donde salen los reyes?

»Es, señores, una República.

»Poco importa que el nombre sea el de regente, príncipe, dictador ó protector; el resultado es que desde el momento en que falta la dinastía, el gobierno constitucional, mas que detrás lleve el nombre de monarquía, no es mas que una República. La República puede distinguirse en habitual, y puede distinguirse si se quiere, en futura, y esto que pudiera pasar por una cavilosidad y por una sutileza, es una de las cosas que precisamente á mí mas me alarman en el progreso, como he dicho antes, de ciertas doctrinas y en el rápido desarrollo con que van siguiendo por el mundo.

»Aquí, señores, entra principalmente mi temor, pues ó con bue-

na ó con mala fe, ó arrastradas por intereses políticos, superiores muchas veces á los dinásticos y á los de otro orígen, el resultado es que el principio republicano se ha desarrollado en los últimos tiempos de un modo notable y tan bien, que ha llegado el caso de establecerse un principio fijo, cual es el que el gobierno republicano es infinitamente mas barato que el monárquico; y usando de una expresion conocida en los paises extranjeros, es lo que se llama un gobierno *à bon marché*. Los senadores que como yo hayan seguido el curso de las discusiones políticas, habrán visto hasta qué punto se ha dado importancia á esta institucion moderna y barata, y cuánto han trabajado las cabezas de los hombres, examinando las ventajas que resultarian á la sociedad de su establecimiento, ponderando por todas partes que de la carestía de los gobiernos representativos viene la miseria de los pueblos.

»Yo, señores, por respeto al principio monárquico constitucional, como celoso y fiel defensor del sistema que nos rige, quiero que nunca el gobierno monárquico, tal cual yo le comprendo, y tal cual le conocemos en el dia, llegue á ofuscarse ni oscurecerse por teorías ni principios de ningun género. Sin embargo, yo no sé si puesto un solo regente en España con una dotacion ínfima y módica, y dándose que llenase por ese precio las atribuciones que en otro sentido llena la monarquía, yo no sé, digo, qué se pueda contestar, si se dice fulano lo hace por tantos miles, y fulano por tantos millones.

»Este, señores, es un argumento para mí que no deja de causarme comezon, que no deja de agitarme, sobre todo cuando pienso que cuando mas perfecto pueda en su regencia ser el gobierno de uno, mas puede contrastar con las imperfecciones del gobierno dinástico. De aquí es que diga yo que aunque no hubiera otro motivo para hacer resaltar en esta parte las imperfecciones del gobierno de muchos sobre la perfeccion del gobierno monárquico, yo votaria por la Regencia de tres para hacer resaltar mas la perfeccion de la monarquía, porque, señores, el gobierno de uno solo es la República, y la prueba es que en las repúblicas modernas está así establecido. No necesito referirme á pueblos remotos, me valdré de ejemplos modernos, entre los cuales se distinguen principalmente los Estados-Unidos, Génova y Venecia, en donde estaba reconcentrado el poder en uno solo: pues la república de Florencia, que para cortar las ambiciones se atrevió á suponer al mismo Jesucristo como su jefe supremo para que nadie tratase de usurparle su autoridad, no llegó

nunca á constituirse, porque siempre le faltó el principio de unidad que distingue á las demás.

»Así, pues, si el principio republicano consiste en la unidad del poder, yo para que nunca caigamos en él, opino porque debemos tratar de extenderle á mas personas. Probablemente se me dirá que el gobierno de uno comparado con el de tres es un gobierno mucho mas fuerte: que no se puede gobernar sino por la voluntad de uno solo. Yo, señores, mas de una vez tengo manifestada mi opinion sobre lo que ya entiendo por gobiernos fuertes. No entiendo que dependa la fuerza de los gobiernos del vigor de los nervios ni de la fuerza para tirar á la barra. Yo entiendo la fuerza de un gobierno siempre en el principio esencial de su justicia.

»Tal es la opinion que tengo sobre este punto, que creo que lo que mantiene á la sociedad en paz no es la justicia criminal, sino la civil. El convencimiento que todos tienen de que en sus transacciones y relaciones personales se les ha de aplicar pronta y debida justicia hace que se mantenga el órden de la sociedad y que se persiga al ladron, al asesino; de otro modo no podria ciertamente conseguirse. Al paso que las teorías modernas van acreditándose cuanto mas van desapareciendo los castigos atroces, se va la sociedad perfeccionando. La pena de muerte está ya casi abolida, y hasta hay quien opina que la sociedad no tiene derecho para imponerla. Ya hay reino donde no se impone, y esta especie de doctrina va cundiendo; al paso que multiplica los motivos que hay para convencerse de los progresos de moralidad de los pueblos, viene en apoyo de lo que acabo de decir, que no son fuertes sino los gobiernos justos.

»Para probar que esto no es una paradoja, séame permitido citar dos pueblos vecinos, á saber, Francia é Inglaterra, que pueden servir de comparacion.

»Allí la multitud de soldados, gendarmes, agentes públicos y secretos, en fin, todo cuanto pueda darse ó inventarse para tener á los hombres, si no encadenados al menos en una vigilancia contínua: aquí ninguno de estos instrumentos, saliendo todos á pasearse libremente, pero siempre convencidos plenamente de que en faltando en lo mas mínimo á lo que la ley previene se le ha de aplicar el castigo. Así es que hay tolerancia en las opiniones; así es que se habla y discute libremente, adelantando y alcanzando hasta las proposiciones mas absurdas, porque confiando en la equidad y justicia de su gobierno, no temen que se aplique ninguna de aquellas vio-

lencias que por capricho ó buena fe se suelen imponer con el ánimo de contener á los hombres.

»Dicho esto con relacion á los gobiernos mas fuertes, voy á entrar en otro punto no menos importante, cual es el relativo á la unidad de accion. Desde luego puedo decir que confieso que al tratar de este punto, es cosa que me da vergüenza que en los siglos en que vivimos haya de repetirse una máxima tan trillada y comun que ha dejado ya de leerse en los libros por no tener aplicacion.

»Pasa de diez y ocho siglos que en una república célebre cuando se trataba de la usurpacion, el príncipe que aspiraba á ella, demasiado astuto encontraba por todas partes quien preconizase la necesidad de que el poder fuese único. Un senador adulador y bajo, que murió al fin víctima de aquel para quien abogaba, decia en aquellos tiempos, que siendo uno el cuerpo que representaba el pueblo, uno debia ser tambien el jefe del Estado: este senador es Aquilino Galo, cuyo nombre no ha pasado á la posteridad con gran fama. Esto mismo repetia en el siglo otro escritor célebre, cuando tratando del reinado de Leovigildo y otros, decia que no comprendia cómo podian ser gobernados cuando en un punto dominaba la Galia gótica y en otro la española; pero este respetable prelado, hombre eminente en su siglo, no habia conocido este modo de gobernar, el gobierno representativo. Así es que cuando venimos á parar á este punto, al decir que uno tiene mas unidad de accion en el gobierno representativo, se destruye esencialmente el principio.

»Estoy hablando en un cuerpo de hombres ilustrados, y no necesito desenvolver toda la serie de minoridades ocurridas en España, y lo que ha sucedido cuando las cortes se han decidido por las regencias únicas. Bien saben los que se ocupan de la historia lo que ha sucedido en las minoridades de Fernando IV, de Alonso XI, de Enrique III, de Juan II, etc., y en tan sabia corporacion es inútil repetirlo. ¿Pero por ventura no tenemos en nuestros propios tiempos un ejemplo patente en la guerra de la Independencia? Cuando la paz empieza á brillar entre nosotros, y cuando creo que no se necesita para consolidarla mas que la tolerancia y la consecuencia en los principios que profesamos; cuando todos vengamos á convencernos de que lo que hay que combatir es la falta de patriotismo, y no que uno quiera como dos, y otro quiera como cuatro, creo que disponiendo las leyes lo que debe deducirse naturalmente de estos principios, la nacion se encontrará tranquila, y llegará al término que

sea de desear; porque la tranquilidad de una nacion no se altera cuando esta administra la justicia, ni porque diez, doce ó quince extravagantes salgan con una idea ridícula, ó la dén mas importancia que la que tiene, idea que para unos es de risa, para otros de desprecio, y otros la miran como un sainete.

»Yo quiero tambien que el gobierno y el sistema que se establezca en seguida en mi pais, se parezca cuanto sea dable al del mismo Dios.

»Con diez personas justas se contentaba Dios para librar á Sodoma del fuego; y hasta ahora la práctica seguida, es que por diez personas se ha vejado á una ciudad, á una provincia y á una nacion entera. Cuando sobre esto estemos mas de acuerdo, la paz irá progresando y adelantando. En la guerra de la Independencia, en medio de su calor, que seguidos por el mayor caudillo del siglo, todos los que aquí nos encontramos hemos obedecido á regencias de cinco, de tres y hasta á una Junta central de 24 ó 36, y ninguno ha encontrado la monarquía en riesgo, y ninguno ha encontrado que se menoscabase el decoro de la nacion. Esto sucedia con una guerra como aquella, mucho mejor podrá suceder en tiempos tan tranquilos como estos. Probablemente se dirá, porque tambien por ahí se ha extendido la voz, que las naciones extranjeras tienen interes en la Regencia única, porque en ese caso se acerca mas al gobierno monárquico, ó á ese principio de unidad de que hablamos. Yo, señores, en materia de política, tengo una opinion de que nunca me aparto, y esta es respetar en cada nacion la que cada una tenga; y partiendo de este respeto, hacer nosotros dentro de nuestra casa aquello que nos parezca que está en mas consonancia con nuestras costumbres, con nuestros hábitos, con nuestros intereses y con nuestras tradiciones. Nada es mas equívoco que la política exterior, esta cambia y varia como el camaleon, y segun los intereses de cada nacion.

»La nacion que en política se apura, y simplemente en lo que hagan sus vecinas y comisionados para sacar consecuencias que la sirvan de norma, es de todo punto desgraciada. Enhorabuena que así sea en esos Estados miserables que no pueden tener representacion, en aquellos que no tienen existencia propia, y que mientras deciden las demás de su suerte permanecen como el arca de Mahoma, que está suspendida en el aire por la virtud atractiva del iman de que se componen los arcos de la mezquita; pero como cuando se trata de

una nacion que posee una vasta extension de territorio, con un suelo feraz, y que al cabo de pocos años, multiplicada la poblacion y abierta la puerta á las ventajas materiales, puede representar un lugar distinguido entre las demás, no tiene que dejarse arrastrar de las influencias de las otras. Sin perjudicarlas ni ofenderlas, consérvese cada uno en su lugar, lo mismo el vecino al lado del vecino, que el colono al lado del colono, que el propietario al lado del propietario, y el canónigo al lado del canónigo. Llegadas las cosas á este punto, yo no puedo menos de recordar que jamás se ve en ningun período de la historia, y mucho menos en la moderna, que ninguna nacion extranjera, cuando se ha tratado de las relaciones que deban ligar á las potencias entre sí, haya disputado acerca de las personas que han formado el poder ejecutivo: en este punto el interés es antepuesto. El rey de España reconoció al usurpador, y el rey de Francia Luis XIV, no obstante que blasonaba de profesar la máxima de que él era el Estado, tuvo que someterse á que en un tratado se pusiese el nombre del protector de Inglaterra antes que el suyo. Napoleon, producto de una revolucion que habia llevado al cadalso á una hermana del emperador de Austria, se casó con una hija del sobrino ó del primo de aquel emperador. Poco tiempo antes la España tuvo que reconocer la república. Y todo esto, ¿por qué se hizo? Porque no se pudo mas. Pues lo que una vez por no poder mas se hace, en otras ocasiones se hace por conveniencia.

»En la guerra de la Independencia, ¿qué obstáculos puso la Inglaterra para reconocer, no digo la Junta central, pero hasta las Juntas de las provincias? ¿Qué obstáculo opuso para reconocer las Regencias de tres y de cinco? La Prusia y la Rusia, ¿qué obstáculos pusieron al reconocimiento de las cortes y de la constitucion de Cádiz? ¿No se negoció con ellas? ¿No se entró en transacciones? ¿No dijo la Prusia que lo que se habia hecho estaba bien hecho? ¿No se imprimió la Constitucion española en San Petersburgo, de la cual tengo un ejemplar? ¿Y por qué? Porque convenia á los fines políticos que se habian propuesto de acabar con Bonaparte. Y aun en nuestros dias, en tiempos modernos, ¿quién sabe si las declaraciones del congreso de Viena no se han cambiado despues de las ocurrencias del año 30 en adelante? Por consiguiente, yo no doy ninguna valor á la política exterior en la cuestion que nos ocupa, ni debe de modo alguno inducirnos á que variemos lo que con tanto conocimiento hemos ensayado en otro tiempo y nos ha salido bien.

»Así que, concretándonos precisamente al caso en que nos ocupamos, y despues de haber demostrado que la Regencia única altera esencialmente la monarquía en el principio dinástico y conduce á otro muy diverso; despues de haber manifestado que la Regencia única, por otro principio y por la inmensa amplitud que tiene el poder real para ir mas allá de donde tal vez se proponga; despues de haber demostrado que la práctica de los tiempos en nuestra legislacion ha sido que la Regencia en casos semejantes se componga de mas de uno; despues de probado que la política extranjera nunca la ha recusado, porque no es ofensiva á ella ni puede contraerse al punto de que se trata, yo, señores, no sé qué tenga que decir; de ahí adelante lo mas que pudiera decir seria de personas; pero lo sagrado de este lugar, lo respetable que debe de ser esa materia en que probablemente lo que seria efecto de convencimiento pudiera interpretarse por alusiones, no diré mas sino que resuelto á votar tres personas, tengo el convencimiento de que esa votacion satisface los deseos de la nacion. Esa votacion no recae sobre ciudadanos que no sean todos ellos dignos de ocupar el distinguido lugar que yo deseo que ocupen; y espero que recibiendo, como recibirán, mi voto con toda voluntad, harán en obsequio de la patria el sacrificio ó la continuacion de los sacrificios que hayan hecho hasta el dia.

»En los tiempos de paz en que nos encontramos estos sacrificios son mas de paciencia que de otra cosa. Yo bien conozco que los de corazon, los de la inclinacion y de la paz doméstica son los sacrificios mas grandes que pueden hacerse. Sin embargo, el hombre que tiene la desgracia de lanzarse al servicio de su patria debe acabar del mismo modo su carrera, y acabarla con toda decision. El que proponemos, señores, no es el de que las personas de quienes se trata se arrojen á la muerte como Codro cuando el oráculo le dijo que el primer rey que muriese salvaria á su pueblo; ni como Horacio Cocles cuando en el puente detuvo un ejército para que se salvase esta: no se trata de esos sacrificios materiales tan urgentes, tan activos: es sí un sacrificio de paciencia, de perseverancia, que no por eso deja de ser mas grande y digno.

»De los tres que yo me propongo votar, creo que todos admitan ese sacrificio, y que con sus deseos, ayudados de los que concurran á la obra de nuestra pacificacion y regeneracion, lleguemos al término que deseamos, y Dios sobre todo.»

II.

A don Martin de los Heros le contestaron y siguieron los señores Tarrius, Abargües, Infante ministro de Gracia y Justicia, García Camba, y Campuzano, con los señores Lasaña, y Cortina ministro de la Gobernacion, y Codorniu, Martinez de Velasco y Carrasco que fué el último que pronunció algunas frases para defender á Cristina declarando que solo votaria la Regencia única para colocar en ella á quien él queria.

Despues de esta discusion importantísima el senado suspendió sus sesiones, que se reanudaron para discutir las formalidades que debian llenarse para prestar juramento la nueva Regencia luego que fuese elegida.

Esta discusion dió tambien pretexto á diferencias entre ambos cuerpos colegisladores, y hubo de apelarse á la comision mixta que adoptó por fin una fórmula satisfactoria, puesto que se aprobó en ambos estamentos.

El gobierno señaló entonces el dia en que debia verificarse la reunion de ambos cuerpos colegisladores.

CAPÍTULO CV.

SUMARIO.

Votacion de la Regencia.—Proclamacion de Espartero para regente único.—Juramenmento y exposicion de su política.—Cómo quedó constituido el nuevo gabinete.—Discurso de su presidente.

I.

El dia 8 de máyo se reunieron en el senado los senadores y diputados, conforme lo prevenido en el art. 3.° de la ley de 19 de julio de 1837, presidiendo don Agustin Argüelles y haciendo de secretarios los del congreso por ser de menos edad. Habia presentes doscientos noventa individuos, de los cuales eran diputados ciento noventa y seis, y noventa y cuatro senadores.

El congreso se componia de 241 diputados; por manera que faltaban cuarenta y cinco; en el senado habia admitidos ciento cuarenta y cinco, faltaban cincuenta y uno.

Procedióse entonces á votar si debia de ser pública ó secreta la votacion acerca del número de personas, y hecho el recuento de los que se hallaban sentados, resultó que eran treinta y seis, habiéndose levantado doscientos cincuenta y cuatro para resolver que la votacion fuese pública y nominal.

Votaron porque la Regencia fuese única los señores Sanchez de la Fuente, Huelves, Diez, Garrido, Ferro, Móntaos Fisac, Royo, Milagro, Marau, Calza, Quirós, Monedero, duque de Castroterreño,

Espinosa, Matheu, La-Hera, marqués de Guadalcazar, vizconde de Huerta, Caamaño, obispo de Astorga, Castelldosrius, Lacoste, Silva, Surrá y Rull, Secades, Solis, Perez Roldan, San Miguel (don Juan Nepomuceno), Roda, Gomez Sillero, Gutierrez de Ceballos, Saenz, conde de Pinofiel, Peon y Heredia, Ladron de Guevara (don Tomás); Malgarejo, Rivadeneira, Alvarez Pestaña, García Carrasco, Entrena, Romo y Gamboa, Borja Tarrius, Rubieno, Lorenzo, Gomez de la Serna, Suarez del Villar, Linage, Hoyos, Rodriguez (don Faustino), Gil Muñoz (don Leon), Gil Muñoz (don Vicente), Perez Cantalapiedra, Romeral, Luzuriaga, Vallejo, Jaime, Alvarez de Tomos, Carratalá, Cecilio de la Rosa, Camba, Ferraz (don Valentin), Ceballos, Goyeneche, Herragui, Aranalde, Lujan, Pita Pizarro, García (don Sebastian), Amor, Gonzalez (don Francisco), Tejeiro, Rodil, Perez, Ruiz del Arbol, Caneja, obispo de Córdoba, Ontiveros, Valero y Arteta, Galdeano, Homponera, Cantero, Gomezotalo, Gil Orduña, Tores Solanot, Onis, Gonzalez (don Antonio), Sancho, Aldecoa, Hormaeche, Altuna, Azcarate, Cortina, Chacon (don Pedro), Ferrer, Gomez Becerra, Frias, Varona, Zumalacárregui, Torrente, Olózaga, Sanchez Silva, Lopez (don Julian), San Miguel (don Evaristo), Cabello, Ondovilla, Fernandez Baeza, Bayo Sologaren, Fernandez Gamboa, Lacalle, Lopez Pinto, Serrano, Adana, Alfaro, Chacon y Duran, Escalante, Clavijo, Godoy y Peralta, Jover, Jordá y Santandreu, Codorniu, Palafox (duque de Zaragoza), Montañes, San Miguel (don Santos), Ayerve, Castejon, Corbacho, Temprado, Calero, Muñoz, Vicens, Domenech, Infante, Quintana, Quinto, Jimenez Frontin, Fernandez Alejo, García Suelto, conde de Soto-Ameno, Santonja, Mascarós, Benedito, Seoane, Vila, Aldama, Orinaga, Iñigo, Guiber y Pastor, Guillen y Gras, Chacon (don José María), Fernandez Vallejo, Sanchez Fernandez, Ferraz (don Francisco).

Total 153.

Votaron por tres:

Los señores Otero (don Hipólito), Oráa, Bolufer, Sardás, Llalayo, Pastor, Galvez Canero, Paz, Iznardi, Aquino Amat, García Uzal, Mendez Vigo (don Pedro), Otero (don Manuel), Muñoz Bueno, Prada, Rodriguez (don Anselmo), Moras, Fernandez Cano, Gil Sanz, Pardo, Mendez Vigo (don Francisco), García (don Mauricio), García Jové, Alvarez (don Gregorio), Alonso Cordero, Osorio, Alonso (don J. B.), Searez (don José), Sagasti, Polo, Fortuna, Sanchez Garrido, Llamas, Frias, Caballero, Valdeguerrero, Fernandez (don Agustin

Severiano), Villalbes Moya, Belinchon, Ortiz de Velasco, Abarques, Ramirez, Crespo, Ovejero, Hidalgo, Prado-Alegre, Almonaci, Gonzalez Bravo, Gil (don Juan), Alcalá Zamora, Villareal, Rodriguez Leal, Gonzalez Alegre, Puigmoltó, Burriel, Bonet, Calatrava, Verdú y Perez, Villaregut, Campuzano, Verea y Cornejo, Lopez Berrio, Pedrajas, Mendizábal, Almodovar, Copaz, Vadillo, Perez Nacoechea, Morales, Sendra, Lasaña, Suances, Gomez (don Manuel Ventura) Iriarte, Mugairo, Iribarren, Lopez (don Alejandro), Santibanez, Somosza, Jaen, Posada, Paz García, Fuente Andrés, Lopez (don Joaquin), Escorial, Proget, Velo, Martinez de Velasco, Gil (don Pedro), Cuenca, Camps y Aviñó, Pelachs, Ametller, Degollada, Alvarez (don Francisco), Macia Lleopart, Ayllon, Gil (don Alfonso), Martin, Fernandez (don Juan Francisco), Gil de la Cuadra, Romero, Mayora, Castana, Martinez Montaos, Pareja, Villaralbo, Peña, Lillo, Rodriguez Basto, Fernandez de los Rios, Diaz Gil, Viadera, Madcz, Madrid Dávila, Moran, Ladron de Guevara (don Eugenio), Heros, Landero, Acuña, Alcon, García (don Lucas), Valdés, Jaumar, Alvarez Miranda, Trueba Cosio, Collantes (don Vicente), Collantes (don Antonio), Fariños Morati, Moya Angeler, Nocedal, Vidal, Prim, Estarias, señor Presidente.

Total 136.

Votaron por cinco:

El señor Martinez de Haro.

II.

Dspues de esa votacion solemne en que ciento cincuenta y tres individuos declararon que debia ser la Regencia de uno solo, se procedió al escrutunio de las papeletas que encerraban el nombre del elegido.

El duque de la Victoria obtuvo ciento setenta y nueve votos.

Don Agustin Argüelles consiguió ciento tres votos.

Doña María Cristina conservaba aun la confianza de cinco personas.

El conde de Almodovar y don Tomás García Vicente tuvieron un sufragio cada uno, y una papeleta quedó en blanco.

Quedó, pues, proclamado el duque de la Victoria único regente. El dia 10 de mayo de 1841 se volvieron á reunir en el palacio del

congreso los senadores y diputados para el solemne acto del juramento, presidiendo tambien don Agustin Argüelles, que despues de las fórmulas prescritas, dijo:

«Las cortes han presenciado el juramento que el regente acaba de prestar á la constitucion de la monarquía española, y á las leyes del reino, y de fidelidad á la reina.»

III.

Espartero que ocupaba la silla colocada delante de las gradas del trono, dijo entonces:

«Señor presidente, deseo dirigir mi voz siempre franca y sincera al pueblo español, aquí tan dignamente representado.

»Señores senadores y diputados:

»La vida de todo ciudado pertenece á su patria. El pueblo español quiere que continúe consagrándole la mia... yo me someto á su voluntad.

»Al darme esta nueva prueba de su confianza, me impone nuevamente el deber de conservar sus leyes, la constitucion del Estado y el trono de una niña huérfana, la segunda Isabel.

»Con la confianza y la voluntad de los pueblos, con los esfuerzos de los cuerpos colegisladores, con los de un ministerio responsable y digno de la nacion, y con los de todas las autoridades unidos á los mios, la libertad, la independencia, el órden público y la prosperidad nacional, estarán al abrigo de los caprichos de la suerte y de la incertidumbre del porvenir. El pueblo español será tan feliz como merece serlo, y yo contento entonces veré llegar la última hora de mi vida, sin inquietud sobre la opinion de las generaciones futuras.

»En campaña siempre se me ha visto como el primer soldado del ejército, pronto á sacrificar mi vida por la patria. Hoy como primer magistrado jamás perderé de vista que el menosprecio de las leyes y la alteracion del órden social son siempre el resultado de la debilidad y de la incertidumbre de los gobiernos. Señores senadores y diputados, contad siempre conmigo para sostener todos los actos inherentes al gobierno representativo. Yo cuento con que los representantes de la nacion serán tambien los consejeros del trono constitucional, en el cual descansan la gloria y la prosperidad de la patria.»

Acto continuo contestó el señor presidente en los siguientes términos:

«Las cortes han oido lo que el regente del reino ha expuesto y sometido á su alta consideracion, y se complacen en los sentimientos que le animan de fidelidad, de amor y de respeto á su majestad la reina doña Isabel II. Asimismo confian en su firme resolucion de defender el trono y las libertades patrias, de que son ilustre testimonio sus eminentes servicios á la nacion, y que observará fielmente y hará obedecer y cumplir á todos la constitucion de la monarquía, conforme en ello al juramento que acaba de prestar solemnemente en presencia de esa augusta asamblea, con lo que coronará sus glorias y corresponderá así á la expectacion pública.»

IV.

El regente procedió á nombrar ministros, pero trascurrieron algunos dias antes de que se pusiera de acuerdo con la mayoría para organizar la nueva situacion.

Con todo esto el congreso aprovechó los dias que fueron transcurriendo, para decidir algunas cuestiones de interés secundario.

En la sesion del 22 de mayo, se leyeron por fin los nombramientos del nuevo gabinete, que presidia don Antonio Gonzalez, ministro de Estado. El ministerio de Gracia y Justicia se hallaba á cargo del diputado don José Alonso; don Pedro Surairrun fué nombrado ministro de Hacienda; don Evaristo San Miguel, de Guerra; Infante, de Gobernacion; y de Marina, don Andrés Camba. Mariscales de campo los tres últimos.

Por esta manera quedaba organizado militarmente el partido progresista, y se cumplian los pronósticos de los que auguraban el entronizamiento de la oligarquía del ejercito.

En el congreso dió cuenta el ministerio de su programa, en el mismo dia 22.

V.

El discurso del presidente del nuevo gabinete, nombrado por Es-

partero, al presentarse en el senado expresaba la marcha política que iba á adoptar.

Dijo así en la sesion del 22 de mayo:

«Señores, acabado de constituir el gabinete, todos los individuos que le componen se ven en la necesidad de manifestar cuál es su pensamiento político, y los principios por los cuales se ha hecho cargo de las riendas del gobierno. El ministerio es franco: quiere que le juzgue la nacion y en su representacion los cuerpos colegisladores. El ministerio no ha desconocido la situacion en que toma las riendas del gobierno; no ha desconocido las inmensas dificultades que tiene que vencer y los obstáculos que en su marcha se le pueden presentar: por lo mismo quiere exponer este pensamiento para que se le juzgue con justicia, con imparcialidad, como deben hacerlo todos los hombres de bien.

»El ministerio se ha propuesto gobernar con las cortes actuales: para esto es necesario que cuente con una mayoría, sin la cual seria imposible que pudiera marchar, y las medidas que adoptase no tendrian toda la fuerza que hubiera de producir los efectos que son de esperar. ¿Y cómo se conseguirá esto en la situacion actual, cuando los ánimos están divididos con motivo de una grave cuestion reciente, sino por medio de la reconciliacion? Cuando se trata de servir al pais, y hacer el bien público y el de la nacion, es preciso olvidar resentimientos pasados por opiniones que, si bien todas ellas están dentro de la constitucion, no deben ser causa para que nosotros nos separemos, ni sufra el pais por nuestras disensiones.

»El gobierno se propone sostener á todo trance la constitucion, las leyes y el órden público, porque tiene la conviccion que no puede existir ningun gobierno, sin que lleve por guia la ley fundamental del Estado, la legalidad y el bien público. Con estas ideas, con estos principios, señores, el gobierno se propone ser fuerte y vigoroso, y para serlo es necesario que su fuerza se funde en la justicia, en aquella justicia que está comprendida dentro de las leyes, porque sin ellas los gobiernos son débiles y provocan reacciones que el gobierno actual procurará evitar por todos los medios que estén á su alcance. Para ser justo no será reaccionario, porque una triste experiencia, acreditada por la historia, prueba que todos los gobiernos que provocan las reacciones son débiles, y vienen á ser víctimas de las revoluciones provocadas por ellos mismos.

»El gobierno quiere tambien fundar todos los actos de su

administracion en la moralidad, que debe de ir acompañada de la legalidad, porque está convencido íntimamente de que un gobierno que es inmoral, se debilita y no puede gobernar. Así que procurará que se conserve, y que participen tambien de ella todos los funcionarios públicos del Estado, para que se pueda regir el pais con utilidad, y para que la fuerza que de este modo adquiera el gobierno, sirva de escudo contra los enemigos del órden público y de las instituciones que nos rigen.

»Tambien necesita el gobierno dar estabilidad á las instituciones, y se promete que siguiendo en un todo las máximas del gobierno representativo, de las cuales, lo anuncio desde luego, no se separarán los individuos que componen el gabinete actual, lo conseguirá de una manera completa; pero no se crea por eso que pueda abdicar de las facultades constitucionales, porque yo no hago mas que anunciar el pensamiento político por el que ha de ser dirigida su conducta.

»Respecto á aquellas relaciones que debe sostener la nacion española, con las otras potencias aliadas ó amigas, el gobierno se trazará una línea de conducta por la cual en todos los que se presenten no se puedan dar pasos poco meditados que provoquen disgustos; y en las relaciones que se puedan presentar, tendrá siempre presente los intereses del pais, la constitucion, el trono de la reina doña Isabel II, la independencia y el decoro nacional.

»Tambien el gobierno, señores, conoce que es un punto importante las relaciones comerciales, especialmente con los paises que han dependido de España. El gobierno se propone fomentarlas por todos los medios posibles. Las Américas en el dia, con pocos productos, acostumbradas á consumir de los artefactos de nuestro pais, pueden proporcionarnos un mercado muy ventajoso, en el cual se pueden vender con mucha utilidad y fomentar la prosperidad pública.

»El clero, señores, es una grave cuestion entre nosotros, y todo lo que tenga relacion con él, por su representacion pública y su influjo, es necesario que sea atendido como corresponde, que sea sostenido el culto con decencia; pero al mismo tiempo que el gobierno se propone presentar una ley provisional para el sostenimiento del culto y clero, anuncia, y anuncia con la satisfaccion de que es sostenido por la opinion pública y de las cortes, que no permitirá ningun extravío á esta clase respetable que puede contribuir [illegible]

tuciones ó los actos del gobierno, el cual está resuelto á reprimir cualquiera exceso que tienda á perturbar la conciencia y reposo de los españoles.

»En la constitucion del Estado se habla tambien del poder judicial, y por desgracia no tenemos constituido este poder de la manera que ha querido establecerlo la ley fundamental. Los tribunales están regidos por leyes anteriores que emanaban de otra constitucion, y puede conocerse cuáles serán los inconvenientes y obstáculos para la pronta administracion de justicia. El gobierno se propone organizar los tribunales para que la constitucion sea una verdad.

»El gobierno interior del pais, es bien cierto que tiene una parte en el supremo del Estado, pero cuenta con elementos inferiores que proponen otra parte del poder ejecutivo, y como en esta no tenga todo lo necesario para ser fuerte en utilidad de la nacion, se hacen precisas las leyes orgánicas que el gobierno presentará á la deliberacion de las Cortes; mas en la situacion en que nos hallamos, en esta situacion crítica en que hay que luchar con graves inconvenientes y dificultades, es imposible presentarlas tan pronto como era de desear.

»El bien del pais tambien reclama, despues de haberse conseguido la paz de que felizmente goza en el dia la nacion, obras públicas que fomenten su prosperidad; y el gobierno adoptará todos los medios posibles paca conseguir estas mejoras, y para que desde luego se vayan tocando todas las ventajas, todos los buenos efectos que nacen de esta clase de gobiernos, únicos que pueden hacer la felicidad del pais.

»La nacion española, que por espacio de muchos años ha sido regida por cetro de hierro, necesita que se fomente la instruccion pública que fije el porvenir de este pais, y el gobierno se propone fomentarla por todos los medios posibles para que los resultados sean tan útiles y ventajosos como es de esperar.

»En la situacion actual, cuando todo el mundo conoce la virtud notoria, y que todos alcanzan que carecemos de los fondos necesarios para ocurrir á las atenciones del Estado; cuando la guerra civil ha destruido parte de muchas de las fortunas que podian contribuir para las cargas del Estado, preciso es que el gobierno piense en hacer economías y disminuir la fuerza armada que consume gran parte de los fondos, y el gobierno se propone hacer esta mejora

en los términos que sea posible y nuestra situacion política permita.

»La Hacienda pública no está por desgracia organizada para dar aquellos resultados que se deben esperar: el gobierno meditará mucho sobre su organizacion para que todos los pagos de las obligaciones del Estado se hagan con igualdad y regularidad; todos deben sufrir los malos efectos de la situacion en que nos encontramos, así como todos deben disfrutar de los beneficios que puedan resultar de las mejoras que se hagan en un ramo de tanta importancia. El gobierno no perdonará medio para ello, contando en esto, como en todos los demás puntos, con el auxilio de los cuerpos colegisladores.

»Tambien debe el gobierno dar impulso á la venta de bienes nacionales: el gobierno ni quiere ni debe administrarlos, porque esos bienes en manos de particulares pueden crecer en gran consideracion, y con ella tener los propietarios un producto con el cual puedan prestar un auxilio al gobierno, mayor que el que pudiera sacar por sí en la administracion de aquellos. El gobierno, por tanto, está resuelto á activar la venta para que crezca la popularidad general de que tanto necesitamos.

»La centralizacion, señores, de los fondos públicos, esa verdad tan generalmente reconocida, no ha podido aun verificarse, y el gobierno trata de llevarla á efecto. Frecuentemente se han pedido noticias al gobierno sobre los fondos públicos, y se ha visto en la imposibilidad de presentarlos, porque no estaban centralizados los fondos ni la contabilidad reunida al ministerio de Hacienda, que es el encargado de administrar los fondos públicos.

»El gobierno, señores, muy celoso de su honor y delicadeza, y habiendo conocido ya de la manera que se han alarmado muchas conciencias por las contratas celebradas, se ha propuesto como regla invariable un principio que tiene consignado en su programa: que todas las contratas se hagan en subasta pública, evitando de esa manera la censura que se pudiera hacer á los individuos que componen el gabinete. Nuestro crédito abatido, esa fuente de prosperidad de los Estados, será fomentado por todos los medios que estén á nuestro alcance: escasos son estos en el dia, debo hablar con esta franqueza, pero esto no impide para que se empleen todos los medios para darle impulso en la situacion en que se encuentra el pais, que por cierto es triste, y no necesitan los señores senado-

res que yo en este momento me detenga á exponerlo á su consideracion.

»Y para contribuir á este bien el gobierno procurará en los presupuestos cuantas reformas sean compatibles con la buena administracion y con la seguridad del pais, y se promete que podrá presentar los del año venidero de modo que las sobras de gastos se aproximen en cuanto sea posible á las de los ingresos. Tambien el gobierno ha mirado como punto importante para la prosperidad nacional el fomento del comercio con las provincias ultramarinas, y procurará por tanto fomentarle y protegerle, estableciendo derechos por los cuales pueda competir con la concurrencia extranjera.

»El gobierno cuenta con el apoyo fiel y leal de los cuerpos colegisladores; pero el dia que no se cumplan todas las condiciones que deben acompañar á esta clase de gobierno; el dia que le falte su voto, el dia en que no pueda contar con su fuerza, sabe la medida, el partido que debe tomar para no separarse de la práctica constitucional.

»Debo por último anunciar, que si el ministerio no avanza con aquella rapidez y prontitud que muchos desean, y que el gobierno desea, es porque quiere meditar profundamente las mejoras que pueda hacer para evitar los inconvenientes que pudiesen resultar, y marchar con el detenimiento necesario para no exponerse á los funestos efectos de una mala medida, que no se debe aventurar en ningun caso.

»Así, pues, señores, viva cierto y seguro el senado de que nosotros marcharemos con este pensamiento que acabo de indicar. Seguramente, con prudencia y no con aquella rapidez que pudiera presentar graves inconvenientes.

»El gobierno no se detendrá delante de las reformas que convengan al pais, y ofrece por último al senado, que en el punto que se pare ó detenga, no peligrará la Constitucion, la libertad ni el órden público.»

CAPÍTULO CVI.

SUMARIO.

Documento doctrinario y trascendental que presentaron algunos senadores.—Complicaciones y gravedad de aquella situacion.

I.

No habian terminado con el nombramiento del Regente las divergencias de la opinion, los escollos creados por la debilidad del partido progresista; antes bien aumentaban, á medida que iba avanzando aquella situacion, las exigencias del moderantismo que preparaba todo para realizar un cambio político, dando un golpe de mano atrevido despues de dos conatos, y quitar todo prestigio ante los partidos liberales al hombre que simbolizaba el último movimiento que acababa de verificarse.

En el senado se levantaba una cruzada grave el dia en que no se presentaban renuncias, protestas y acusaciones de los senadores que debian al partido moderado y á Cristina directamente para la revolucion, mas directamente aun que las posiciones, los grados, los sueldos, la fortuna de haber llegado á figurar como representantes del pais, como legisladores despues de haber desempeñado altos destinos en la administracion pública.

II.

En la sesion del 1.° de junio se presentó por algunos senadores un documento extraño seguramente, pero que debia servir para crear nuevos conflictos á la situacion.

Los firmantes no recataban sus opiniones absolutistas, sus tendencias ultramontanas, y tenian el valor de proclamar al frente de la soberanía nacional la soberanía de un Borbon, el que no existia. Decia así este documento:

«A las Cortes.—Los infrascritos consejeros jubilados del Estado, acudimos á las cortes en cumplimiento de un deber de que no podríamos prescincir sin gran mengua, hallándose perdiente de resolucion de las mismas la gravísima cuestion de tutela de S. M. la reina doña Isabel II, y de su augusta hermana la Serenísima señora Infanta doña María Luisa Fernanda. Y aunque no dudamos que habrán llegado á noticia de las cortes los antecedentes de la materia relativos á nosotros, puesto que se circularon como sancion pragmática con fuerza de ley, á virtud del real decreto de 2 de octubre de 1833, todavía creemos necesario hacer un recuerdo de ellos para que nuestro silencio no se califique de una tácita renuncia que nuestro decoro no permite.

»Las cortes saben que la guarda de los huérfanos es una continuacion, un suplemento de la paternidad, á la que corresponde con preferencia proveer acerca de aquella. Y pues el difunto Monarca, padre de S. M. y A., por su disposicion última de 12 de junio de 1830, que obra original en el Ministerio de Gracia y Justicia, nos honró *subsidiariamente* con el elevado cargo de la tutela y curaduría de sus excelsas hijas, tocaríanos desempeñarlo en su caso y lugar.

»En la cláusula once de aquella disposicion soberana el augusto testador confió la Regencia de la monarquía durante la menor edad del hijo ó hija que habian de sucederle en la corona á su muy amada esposa doña María Cristina de Borbon, nombrada ya, en la cláusula anterior, tutora y curadora de todos los hijos que al tiempo de su fallecimiento quedaran en la menor edad.

»Como elemento auxiliar de dicha Regencia previno en la cláusula doce la formacion de un Consejo de gobierno, «con el que debie-

ra consultar la reina regente los negocios árduos y señaladamente los que causasen providencias generales y trascendentales al bien comun; sin que por esto quedara sujeta de manera alguna á seguir el dictámen que la dieren.»

»En la cláusula trece se especifican nominalmente las personas llamadas á formar el referido Consejo.

»Finalmente, para el aciago caso de faltar la reina regente, tutora y curadora, antes de que el sucesor en la corona tuviese 18 años cumplidos, dispuso en la cláusula quince, «que la Regencia y gobierno de la monarquía é igualmente la tutela y curaduría de este (el sucesor) y de los demás sus hijos, pasara á un Consejo de Regencia compuesta de los individuos nombrados en la cláusula trece para el Consejo de gobierno.»

»Por esta sencilla expresion de hechos tan auténticos como legales, parece fuera de toda duda correspondernos la guarda de S. M. y A. si llegase á quedar vacante, toda vez que la constitucion de 1837 está conforme con la ley 3.ª tít. 15, Partida 2.ª en cuanto á la preferencia de la tutela testamentaria; sin que la *única legítima de la madre misma* (ó la del padre ó madre segun la ley fundamental vigente) pueda tener cabida mientras subsista aquella, y mucho menos la *dotiva*, á la que deben proveer las cortes en *defecto de entrambos*.

»Pero como la Regencia provisional sometió á las cortes este grave negocio, nos parece que, ó no tuvo presente la mencionada disposicion testamentaria, ó que juzgó tal vez que habria caducado, fundándose en la supresion del Consejo de gobierno, del que ciertamente habla la referida cláusula quince.

»Con arreglo á la duodécima se instaló dicho Consejo en octubre de 1833 y sirvió á S. M. con la lealtad y esmero que atestiguan sus actos en lo restante de aquel año y siguientes hasta agosto de 1836.

»Restablecido por real decreto precitado por la Constitucion de 1812 cuyo art. 236 no permitia mas consejo al rey que el de Estado, cesó en sus funciones el de gobierno. Pero las personas de que estaba compuesto tenian otros cometidos, precisamente para cuando desapareciera aquel, á saber, el de la Regencia del reino, y el de la guarda de los hijos del difunto monarca. Su llamamiento es *nominal*, pues la cláusula que lo contiene se refiere *á los individuos nombrados en la 13.ª para el Consejo de gobierno*. Y la supresion de

este, no proviniendo de incapacidad física, moral, ó legal de los mismos, parece que no ha podido variar la naturaleza de las cosas. Porque ¿cuál es el cimiento en que estriba la tutela testamentaria? La voluntad expresa del testador y la aptitud de la persona designada, acerca de la cual la Constitucion solo exige que sea *español de nacimiento*, si bien supone las demás calidades prescritas por el derecho comun. Pero las constituciones *extrínsecas* son accidentales, y cuando mas *demostrativas* segun el lenguaje de los jurisconsultos, sobre todo cuando no se refieran *á cargos permanentes*, ó á títulos radicados en tal ó tal familia, ó inherentes á tal ó tal empleo, sino á una jerarquía pasajera y temporal, creada por el mismo augusto testador. ¿Por ventura los actuales marqueses de Santa Cruz y duque de Medinaceli podrian aspirar al desempeño de aquel noble cargo para el que fueron llamados sus inmediatos predecesores? ¿Estos si vinieran hoy y hubieran perdido en juicio civil contradictorio los respectivos títulos de Santa Cruz y Medinaceli, ¿quedarian privados de su derecho á dicha tutela? De ninguna manera, puesto que el augusto testador buscó las calidades *morales* de los individuos, no sus ejecutorias ó diplomas. Así es que la ley 3.ª tít. 15, partida 2.ª, «requiere que hayan en sí ocho cosas los guardadores del rey niño:» y ninguna de ellas es relativa á categorías sociales.

»Tampoco puede estimarse, en sentir nuestro, la caducidad de la tutela por la de la Regencia que expresa la referida cláusula 15.ª Sin duda el artículo 60 de la Constitucion ha declarado incompatibles la Regencia y tutela, salvo las personas del padre ó madre del rey menor. Sin duda el nombramiento de Regencia corresponde exclusivamente á las cortes. Pero si dicha cláusula no puede tener efecto en su *totalidad*, ¿qué razon habrá para que no se cumpla el extremo acerca del cual está apoyada por la ley fundamental del Estado? Por lo demás, reconociendo el preferente derecho que dan á S. M. la reina madre la misma naturaleza, la expresa voluntad del testador, y la Constitucion de la monarquía, sin que conste haberla renunciado, nuestra reclamacion es *condicional*; y protestamos del modo mas solemne, que solo hacemos para el caso de que las cortes resuelvan haber cesado en este cargo S. M. doña María Cristina de Borbon. Madrid 27 de mayo de 1841.—El duque de Bailen.—M. duque de Ahumada.—Nicolás María Garelly.»

III.

Las cuestiones de incompatibilidad han sido siempre ocasion para que se pronuncien algunos discursos, haya arranques de elevado patriotismo, de desinterés y abnegacion, pero sin conseguir que se resuelva cosa alguna en medio de las crisis distintas y á pesar de que se ha reproducido en todas las legislaturas, bajo todas las situaciones y con todos los gobiernos. La cuestion de mandantes y mandatarios, la cuestion electoral, la cuestion de atribuciones y de dependencia ó independencia del diputado, que no significa otra cosa sino la práctica de la soberanía, debia hallar despues de la revolucion de setiembre un gran interés, pero no era cosa de decidirla incidentalmente.

Así que los esfuerzos que en aquel momento se dedicaron por algunos senadores para esclarecer y allanar dificultades en la gravísima cuestion de la soberanía popular en ejercicio, no debian tener gran resultado.

Dejaremos, pues, este asunto á un lado, que bien se comprende que los incidentes promovidos respecto á él son para nosotros de escasa valía, y la ley de incompatibilidades no debia tener gran importancia si no se cambiaba de cuajo el sistema electoral.

Los abusos y los fraudes y las mistificaciones, obra son de los partidos doctrinarios que no se fijan mas que en las conveniencias, y dejan á un lado el derecho, y se olvidan de la justicia.

Grave era la situacion por demás, difícil el problema que debia resolverse; pero las complicaciones se hicieron aun mas notables por esa carencia de sentido práctico que faltaba al centro directivo del gobierno, y por la falta de homogeneidad y plan en los que buscaban por otro camino las reformas.

IV.

La situacion económica reclamaba grandes medidas, atrevimiento en la reforma, y constancia y persistencia para vencer toda clase de obstáculos.

Grandes eran las necesidades, agotados se encontraban los me-

dios ordinarios de subvenir á ellas; pero no faltaban grandes elementos de riqueza que bien explotados y puestos en circulacion debian sacar á la infeliz Iberia del estado abyecto en que la habian sumido.

El ministro que habia acometido con mas vigor la série de reformas indispensables para cambiar la faz de nuestra abatida agricultura era Mendizábal, pero fáltaba aun sin duda mucho al empírico rentista para calcular las necesidades y los medios de satisfacerlas cumplidamente.

Los gobiernos que habian sucedido á la administracion revolucionaria del 36, habian retrocedido, y en vez de desenvolver los planes de Mendizábal, desconociendo la situacion buscaban cada cual bajo su punto de vista, pero punto de vista estrecho, un medio de paralizar los efectos de las medidas económicas ó anti-económicas, que no disputaremos á los críticos su derecho, de aquel atrevido reformador.

Los moderados no podian perdonar á quien poniendo el dedo en la llaga habia proclamado el derecho indiscutible que la sociedad tiene para legislar en aquello que afecte por cualquier manera la vida misma, la paz y la ventura de los pueblos.

CAPITULO CVII.

SUMARIO.

Influencia del pronunciamiento de setiembre.—Importante documento en el que se ocuparon las Cortes luego de nombrada la regencia de Espartero.

I.

Consagraremos aun algunas páginas á esta época importante por todos conceptos, porque el sacudimiento del 19 de setiembre de 1840 y los sucesos que hasta la constitucion definitiva de la Regencia vinieron relacionándose, tienen gran importancia y dan una idea bastante exacta acerca de los hombres y de las cosas en el partido liberal.

Gran influencia ha ejercido tambien aquel suceso en la organizacion posterior de los partidos.

El trono, esa institucion que se llamaba con gran énfasis la raiz veneranda de las instituciones, quedó profundamente conmovido, y su misma debilidad pudo libertarle en el naufragio, dando apariencias de vitalidad á toda la serie de privilegios que la revolucion habia condenado.

Si el lector se fija en las frases de los oradores que tomaron parte en la discusion para el establecimiento de la Regencia, observará

sin duda que en el fondo todos aquellos que afectaban profundo respeto á la monarquía, todos aquellos que incensaban á la institucion y que procuraban hacer ver la conveniencia de mantener á la jóven princesa en un puesto donde ningun papel activo debia representar; esos mismos hombres clavaban acerado puñal en el seno de la monarquía, y desprestigiaban á aquello mismo que querian enaltecer.

Ciertamente que los discursos de Olózaga, Luzuriaga y San Miguel, lo mismo que los de Sancho y otros, tenian poco de conservadores por mas que en su resultado inmediato debiesen influir para la constitucion de la Regencia única, en favor del general afortunado que reunia los votos de los ciudadanos y las simpatías de la muchedumbre.

II.

Antes de hacer este análisis, que trazaremos con brevedad, de todos los elementos que entraban en la forma nueva y constituian el modo de ser actual, cuando Espartero llegó á ser el representante de la monarquía constitucional en España, vamos á dar algun documento importante en que las cortes se ocuparon, y decia así:

«A LAS CORTES.—Las vinculaciones aparecieron como un obstáculo á la prosperidad y fomento del reino desde el punto en que fueron conocidos los buenos principios de economía y de administracion. Las cortes bien persuadidas de esta verdad, y no menos decididas á llevar esta nacion magnánima al punto culminante de grandeza á que por tantos títulos era llamada, decretaron la supresion de las vinculaciones por la ley de 27 de setiembre, que la corona sancionó en 11 de octubre de 1820, é hicieron además por otras posteriores las aclaraciones que la experiencia acreditó necesarias.

»Estas leyes desde su promulgacion estuvieron en la mas completa observancia, y en el período de casi tres años crearon derechos por diversos títulos y conceptos. Libres ya las fincas que antes fueron vinculadas, fueron el objeto de contratas, de disposiciones testamentarias y de otras legales transacciones. Sus nuevos poseedores estaban protegidos por aquella buena fe que desciende de la autorizacion de las leyes, y escudados con el valor y firmeza que estas dan á los hechos consumados bajo su influencia poderosa.

»El Real decreto de primero de octubre de 1823 y la Real cédula de 11 de marzo de 1824, declarando el primero nulos todos los actos del gobierno constitucional, y decretando la segunda el restablecimiento de las vinculaciones y el reintegro á estas de cuantas fincas les habian pertenecido, y que por lo dispuesto en las leyes de las cortes habian pasado á diversos poseedores, desconocieron aquellos títulos respetables, y destruyeron los derechos que habian creado.

»Consiguiente era y necesaria una disposicion reparadora del despojo ilegal que habian causado aquel Real decreto y cédula: innumerables familias reclamaban una propiedad que legítimamente habian adquirido, y que se les habia arrebatado hasta con la dureza de no devolvérseles el precio que tal vez el mismo poseedor de la vinculacion habia recibido. Otros los que solo habian donado, ó cedido en contemplacion de matrimonios, que de otra suerte no se habrian celebrado, que les habia producido obligaciones que debian sostener cuando se les quitaban los medios; y todos invocaban los principios eternos de la justicia, desatendidos en aquellas disposiciones.

»Un gobierno constitucional no podia demorar un instante esa reparacion del daño sufrido por el derecho sagrado de propiedad, y esta reparacion, que se limitaba á apartar los obstáculos que se habian suspendido y no pudieron en lo legal destruir las disposiciones acordadas por las cortes con el rey, indudablemente podia hacerse por un Real decreto y no necesitaba de una ley.

»Así el gobierno que á consecuencia del Real decreto de agosto de 1836 regia el reino con la Constitucion de 1812, restablecido por aquel, tenia un deber imprescindible de hacer aquella reparacion, y la hizo en 30 del mismo mes y año, ciñéndose precisamente á su observacion en lo sucesivo. Solo el interés privado pudo dudar del valor y eficacia de esta disposicion; solo él pudo imaginar su nulidad. Muy cerca de cinco años han pasado desde entonces, y en los diferentes pleitos seguidos en los tribunales del reino durante ese largo período, las decisiones judiciales han estado todas de acuerdo en cuanto á estar en observancia y legalmente restablecidas por el Real decreto de 30 de agosto de 1836, la ley de 11 de octubre de 1820 y sus posteriores aclaraciones.

»En el mismo Real decreto se reservó á las cortes, con total independencia de aquel restablecimiento, la resolucion de las cuestio-

nes ó reclamaciones relativas á los derechos creados por las mismas leyes de las cortes, durante el tiempo en que fueron observadas, y á los que pudiera haber creado la cédula de 11 de marzo de 1824.

»El gobierno, en fiel observancia de lo que en este punto habia resuelto en el mismo Real decreto, trató de formular un proyecto de ley para someterlo á la deliberacion de las cortes, proponiendo en él las disposiciones oportunas que deslindaran unos y otros derechos, y decidiesen todas las cuestiones que pudieran ocasionar.

»Sometió á consulta del Tribunal supremo de justicia esas cuestiones, y conforme con su dictámen, presentó el proyecto á las cortes que lo acogieron, discutieron y aprobaron con pequeñas modificaciones.

»Mas este proyecto de ley tan interesante, aclamado por la opinion pública, y solo combatido por un cortísimo número de personas interesadas y parciales, no obtuvo por causas bastantemente conocidas, la sancion de la corona, y de esta suerte subsisten defraudadas todavía las esperanzas de innumerables familias.

»El gobierno no puede hacerse indiferente á su suerte, ni desatender sus derechos, ni dejar semejante vacío en la legislacion. Convencido de los incontestables y luminosos principios en que las cortes constituyentes basaron la ley de que se trata, y no menos de las justas disposiciones que comprende, ha acordado, prévia la autorizacion del regente del reino, presentarlo á las cortes para su nuevo exámen y deliberacion, sin otra diferencia que la que se nota en el artículo primero.

»En su consecuencia tengo el honor de presentar á las cortes el referido proyecto de ley.

»Artículo 1.° Quedan en observancia y vigor las leyes y declaraciones de la anterior época constitucional, sobre supresion de mayorazgos y otras vinculaciones en la península é islas adyacentes, desde que se expidió el Real decreto de 30 de agosto de 1836.

»Art. 2.° Es válido y tendrá cumplido efecto todo lo que se hizo en conformidad con dichas leyes y declaraciones desde que se expidieron hasta primero de octubre de 1823, y serán respetados y efectivos los derechos que en aquel período se adquirieron por lo establecido en las mismas leyes y declaraciónes, con arreglo á lo que se expresará en los artículos siguientes.

»Art. 3.° Los bienes vinculados correspondientes á la cuota de que podian disponer libremente los poseedores, y cuyo dominio

transfirieron á otros por cualquiera título legítimo, ya oneroso, ya lucrativo, se devolverán á los que los adquirieron, ó á sus herederos, si la traslacion se hizo con los requisitos y formalidades prevenidas en las citadas leyes y declaraciones, y los adquirentes no han recibido ya su valor ó equivalencia.

»Art. 4.° Serán tambien efectivos y recobrarán su fuerza los contratos que celebraron los referidos poseedores con respecto á la enajenacion, hipoteca y obligacion de la mitad de los bienes de que podian disponer.

»Art. 5.° Los herederos de los mismos poseedores *ex testamento* ó abintestatos, los legatarios ó los que hayan sucedido por derecho á unos y otros, recobrarán los bienes que respectivamente les habrian correspondido de la mencionada mitad, si dichos poseedores fallecieron antes del dia primero de octubre de 1823.

»Art. 6.° Las disposiciones de los artículos que anteceden, comprenden la otra mitad de los bienes vinculados reservados á los inmediatos sucesores, si adquirieron el derecho de disponer de ella por fallecimiento del anterior poseedor.

»Art. 7.° Los que en virtud de esa ley deben recobrar bienes de que fueron privados por lo dispuesto en el Real decreto de primero de octubre de 1823 y cédula de 11 de marzo de 1824, no tienen accion á los frutos y costas de los mismos bienes producidos desde dicho dia primero de octubre hasta 30 de agosto de 1836.

»Art. 8.° Los poseedores en 11 de octubre de 1820 que fallecieron desde primero de octubre de 1823 hasta 30 de agosto de 1836, no transfirieron á sus herederos derecho alguno para suceder en los bienes que se reputaban vinculados.

»Art. 9.° Se declaran válidas y subsistentes las enajenaciones de bienes vinculados que se hayan hecho desde primero de octubre de 1823 hasta el 3 de agosto de 1836 en virtud de facultad real y con las formalidades prescritas por derecho. El producto de las cuentas que no se haya empleado en mejora á beneficio de la vinculacion, se importará al vendedor en la parte de este que le corresponda como libre.

»Art. 10. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior las enajenaciones de aquellos bienes que específica y determinadamente pueden recobrar otros interesados en virtud de esta ley; pero recobrándolos serán indemnizados los que adquirieron en virtud de la facultad real á expensas de los otros bienes existentes en las vinculaciones.

»Art. 11. Tambien se declaran válidas y subsistentes las adquisiciones que hayan hecho los mayorazgos y vinculaciones por permuta, subrogacion ú otro título; y los bienes en que consistan se considerarán, como los demás, vinculados.

»Art. 12. Los contratos, convenios y transacciones que se hayan celebrado en consecuencia de la ley de 9 de junio de 1835 se guardarán y cumplirán segun su tenor.

»Art. 13. No se concederán en adelante cédulas de facultad para consignaciones alimenticias en favor de los viudos ó viudas de poseedores de mayorazgos y vínculos, aunque se hubiesen casado antes del 30 de agosto de 1836; pero se cumplirán las promesas, pactos y convenios que se hayan hecho en capitulaciones matrimoniales, ú otros instrumentos legalmente otorgados.

»Art. 14. Los dichos poseedores, y en su caso los sucesores inmediatos, aun teniendo herederos forzosos, podrán consignar á sus mujeres ó maridos por escritura pública ó por testamento, en concepto de viudedad, hasta la cuarta parte de la renta de la mitad de los bienes, cuya libre disposicion han adquirido.

»Art. 15. Las consignaciones de viudedad en virtud de facultad competente concedida despues de primero de octubre de 1823, y antes del 30 de agosto de 1836, tendrán su debido cumplimiento, siendo responsables á él los bienes que existian en la vinculacion al tiempo de concederse la facultad, menos los que deban devolverse á otros interesados en virtud de esta ley; pero cuando haya esta disminucion, se disminuirá proporcionalmente la cantidad consignada.

»Art. 16. Lo mismo se entenderá con respecto á las consignaciones de alimentos que los actuales poseedores deben pagar á los sucesores inmediatos ú otras personas, con arreglo á las fundaciones, pactos ó fallos de los tribunales.

»Art. 17. Quedan derogadas, en cuanto sean contrarias á esta ley, la de 9 de junio de 1835, y cualesquiera otras órdenes ó decretos.

»Madrid 24 de mayo de 1841.—José Alonso.»

CAPÍTULO CVIII.

SUMARIO.

Principales proyectos de ley que se presentaron á las Cortes.—El partido progresista histórico oponiéndose al planteamiento de los principios republicanos.

I.

El proyecto que hemos trascrito y otros varios presentados por los diputados, podian cambiar algun tanto la faz de la riqueza agrícola dejando al pais en una situacion que hacia mucho tiempo no conocia, agobiado bajo el peso de las gabelas y privilegios, que la monarquía dispensaba á sus servidores para lograr el apoyo que no podia pedir al amor de los pueblos, y en los beneficios que á estos hubieran podido interesar para servir de cimiento á esa institucion que en el siglo XIX está condenada á desaparecer.

Entre otros de esta clase presentó al senado uno importantísimo don Joaquin Francisco Campuzano.

«Al Senado.—Varias y muy conocidas son las causas de la decadencia de España, que la guerra civil ha contribuido á impedir se remedie, y ficaopes de pensar en ello, no mirando como un obstáculo el mas mínimo, cuando este es el que necesita remediarse. A este fin no hay otro recurso que pensar en el fomento de nuestra agricultura, industria y comercio, sin perjuicio del arreglo de nues-

tra administracion y de la mejora de nuestro crédito; con tanta mas razon, que aumentándose así nuestra riqueza, se facilita proporcionalmente el progreso de la hacienda. Una pequeña suma que se destine para dicho objeto servirá de palanca para ir levantando la nacion á la prosperidad á que puede y es indispensable que llegue, si no quiere ser víctima de la preferente situacion de otros pueblos. Cuanto mas se tarde en proporcionar los medios de fomentar la riqueza nacional, mayor suma será forzoso emplear para conseguirlo, pues cuando las otras naciones nos llevan ya ventaja en los medios de adelantamiento, si no principiamos á hacer esfuerzos para alcanzarlas cada dia nos saldrán mas costosos.

»Con el auxilio del crédito puede darse desde luego un gran paso en este camino, pues multiplicando así la cantidad que se dedique á este objeto se anticiparán los efectos del beneficio apetecido. Tambien se aumentará este aplicando el fomento al objeto que mas relaciones tenga con los intereses generales, y mas adecuado sea á la situacion del pais. Bajo ambos aspectos ningun empleo mas oportuno puede darse al fondo del fomento que la construccion y reparacion de caminos, así como tampoco pueden buscarse rendimientos mas análogos que los del mismo ramo y el de correos, ya en parte dedicado á este objeto, y primer partícipe de la mejora de las comunicaciones.

»En su consecuencia propongo al senado el siguiente proyecto de ley:

»Artículo 1.° Se crea un fondo de fomento de agricultura, industria y comercio, que por ahora se aplicará solamente á la reparacion y construccion de caminos.

»Art. 2.° Para formar este fondo se destinan los productos líquidos del ramo de correos y los arbitrios del de caminos y canales, deducidas sus propias y precisas obligaciones.

»Art. 3.° Se facilitará á esta empresa sirviéndose del crédito del capital para multiplicar los medios de realizarla.

»Art. 4.° Una junta compuesta de tres individuos, comprendidos el director de correos y el de caminos, dirigirá la aplicacion de este fondo, con el auxilio de las oficinas de ambos ramos.

»Art. 5.° Esta junta estará bajo la dependencia del ministerio de la Gobernacion, y por su conducto obtendrá del gobierno, y en su caso de las cortes la autorizacion competente para llevar á efecto las medidas que acuerde. Palacio del senado 1.° de junio de 1841.—Joaquin Francisco Campuzano.»

Hé aquí otros proyectos que se presentaron en el mismo dia.

«2.° Al senado.—Los insfrascritos senadores, considerando el tiempo que aun debe trascurrir hasta que tenga efecto el arreglo definitivo del culto y clero, y fijando su atencion en los gravísimos males de que hace dias se resienten las iglesias parroquiales servidas por ecónomos, la mayor parte descontentos con este encargo, como lo están con ellos los pueblos, siendo pocas en que no hayan ocurrido con motivo de tal desacuerdo lances desagradables, cuya repeticion debe prevenirse, creen que es de la mayor necesidad proveer desde luego de pastores propios á todas las iglesias parroquiales vacantes que cuenten 100 vecinos de poblacion, á la mayor ó principal de los pueblos que tengan mas que una, y á las que en las mismas, oido el dictámen fundado de los ordinarios, conceptúe el gobierno necesario, y que por sus circunstancias deben quedar en el arreglo que de ellas se haga.

»Poco se haria con dar á las iglesias pastores propios, no cuidando de sacarlos de los hombres mas conocidos por su ciencia, discrecion y tino práctico, adquirido por una larga experiencia en el ministerio pastoral: á la inmoralidad que desgraciadamente ha cundido por todas las clases de la sociedad, á consecuencia necesaria de los tiempos azarosos que hemos pasado, no se hace frente con los hombres comunes. Es, pues, un deber de los obispos preferir para el servicio de estas iglesias á los que dotados de las cualidades que exige su reforma encuentren al mismo tiempo en su promocion la recompensa que se les debe, y que solo ha podido disputárseles á la sombra del trastorno y de las revueltas.

»Dable es que no haya el número suficiente para llenar las vacantes, y en este caso es necesario echar mano de los opositores simples sacerdotes y ordenados *in sacris*, comprendiéndose en ellos á los secularizados ó exclaustrados; á unos y otros les impone su estado este deber, fuera del que tienen los segundos de adquirir una renta eclesiástica, para exonerar al trono de las pensiones que á falta de ellas tiene que satisfacerles. A concurso, sin embargo, no se admitirán por ahora en cada obispado otros secularizados que los que residen ó cobran en él su pension; porque así solo pueden tener los ordinarios motivos ciertos de su procedencia, vicisitudes, capacidad y conducta.

»Despues de los ordenados *in sacris* tendrán lugar en la propuesta, tanto para esta como para las sucesivas provisiones que se de-

terminen, los seglares aprobados en concurso. Tiempo es ya de alentar á los que se hallen empeñados en la carrera eclesiástica con la esperanza de tener en ella su colocacion, ya que no puede impedirse el extravío de muchos, cuya falta ha de ser á poco tiempo notable.

»En su consecuencia tienen la honra de ofrecer á la observacion y resolucion del senado el siguiente proyecto de ley.

»Artículo 1.° Los muy RR. arzobispos, RR. obispos ó su lugartenientes procederán por ahora y sin perjuicio del arreglo pendiente del culto y clero, á abrir y celebrar concurso de opositores en la forma ordinaria á las iglesias parroquiales vacantes en los pueblos de su diócesis de cien vecinos con inclusion de los anexos.

»2.° En los que hubiera dos ó mas parroquiales vacantes que tengan los cien vecinos se pondrá desde luego en concurso la principal ó mayor; si lo estuviese, consultando al gobierno sobre las demás que en su concepto y por circunstancias atendibles sea conveniente proveer de propio pastor.

»3.° Para el servicio de estas iglesias preferirán á los opositores párrocos del mismo obispado, y entre ellos á los mas antiguos y acreditados por su ciencia, moralidad y demás dotes necesarias al mejor desempeño de su difícil ministerio.

»4.° Cuando no hubiese ó no se presentase al concurso el número de párrocos bastantes para llenar el de las vacantes, serán propuestos para ellas los simples sacerdotes y ordenados *in sacris*, en que están comprendidos los secularizados ó exclaustrados; pero estos han de tener su residencia ó cobrar la pension en el mismo obispado en que sus opositores.

»5.° A falta de los anteriores tendrán lugar los seglares aprobados en concurso, siendo extensivo su derecho á las plazas que durante aquel hubieren de proveerse en virtud de nuevas resoluciones.

»El senado sin embargo resolverá con el acierto que acostumbra. Palacio del senado 24 de mayo de 1841.—Francisco Sanchez Fernandez.—Mauricio Carlos de Onis.

»3.° Al senado.—En la última legislatura reprodujo la proposicion que en la anterior habia presentado sobre la creacion de un monumento en los campos de Vergara; y leido el dictámen de la comision en la sesion del 12 de julio de 1840, se aplazó su discusion para la del 27 del propio mes, que no llegó á tenerse, ni otra alguna despues.

»En este supuesto, y creyendo cada dia mas conveniente la adopcion de este pensamiento, reproduzco mi proposicion en la propia forma que la presentó dicha comision, comprendida en el siguiente

»Artículo único. Para perpetuar la memoria del convenio celebrado en los campos de Vergara el 31 de agosto de 1839, y que esto se verifique de una manera digna de la nacion y propia del acto solemne y trascendental que ha producido la terminacion de la guerra civil, se construirá en aquellos campos una obra, ó se formará un establecimiento de notoria utilidad pública que sirva de monumento de las glorias de tan señalado dia, colocando en lugar adecuado como inscripcion que trasmite á la posteridad sus circunstancias mas notables.

»Y ruego al senado tenga á bien disponer se le dé el curso correspondiente. Palacio del mismo 1.° de junio de 1841.—Palafox, duque de Zaragoza.»

II.

El partido progresista histórico, la plana mayor, esa porcion de individualidades que proclaman en la oposicion con entrañable cariño el principio de la soberanía del pueblo, y que en el poder y en la práctica una vez autorizados con el carácter de representantes y ocupando las posiciones oficiales reducen la pretendida soberanía de la nacion á unos cuantos millares de contribuyentes, y reparten privilegios y destinos para hacerse potentes, ya que en los principios que proclaman no pueden hallar la fuerza porque gobiernan como los moderados sin atender á los intereses generales ni á las quejas de la opinion; el partido progresista histórico quedaba triunfante con el nombramiento de Espartero como regente único.

Los disidentes, la fraccion corta en número, pero vigorosa porque representaba la opinion predominante en la mayoría del partido progresista en la oposicion, habia pretendido oponer á don Agustin Argüelles como representante de las cortes gaditanas, del elemento democrático, y como hemos visto habia dado 103 votos en son de protesta al que era ya verdaderamente una figura venerable pero sin el carácter ni la energía que en otras ocasiones habia manifestado.

Suscitóse entonces la cuestion de tutoría que ya hemos visto protestada por los que se decian testamentarios del rey perjuro, y des-

pues de discusiones que no queremos detallar porque basta á nuestro propósito lo que ya hemos dicho y trasladado respecto á la cuestion de Regencia, se reunieron ambos cuerpos colegisladores el dia 10 de julio para nombrar tutor declarándose vacante la tutela por 203 votos contra 36, y resultando electo por 180 votos don Agustin Argüelles, mientras que aparecian en blanco 31 papeletas, y obtenian voto don Manuel José Quintana 17, el conde de Almodovar 3, don Pedro Chacon 2 y 1 doña María Cristina, don Dionisio Capaz, Solanot, el brigadier don Tomás García Vicente y el arzobispo de Toledo.

III.

Quedaba pues completado todo el edificio gubernamental.

La opinion republicana que auxiliaba á los que buscaban la descentralizacion, la independencia de la provincia, la economía, la reduccion del ejército, el desestanco, no habia sido escuchada; pero la reina niña se hallaba representada por un general y sujeta á la tutela de un antiguo presidente demagogo, que en principio era la subordinacion del trono á la soberanía del pueblo.

Se habia consagrado pues que la revolucion era superior á todo poder.

En apoyo de sus opiniones los ministros de la Regencia provisional habian hecho constar que el pueblo armado, que las juntas todas habian pedido cambios notables en la Regencia.

No era, pues, por la abdicacion de Cristina por lo que se hallaba vacante la Regencia, era porque el pueblo habia reclamado su derecho á impedir que se falsease continuamente su voluntad y sus deseos.

Pero lo que en principio se habia admitido y consignado, en el hecho se habia desconocido dejando intacta aquella Constitucion funesta hecha con los principios del partido moderado, por progresistas del carácter de Olózaga, que ha negado constantemente la soberanía nacional.

Y España destinada por su posicion, por sus instintos democráticos, por la divergencia de intereses que hay entre las provincias, á constituir un tipo de repúblicas federales, debia resignarse á alimentar y ver crecer la tierna planta destinada al solio, que en vez de

sombra benéfica debia en no lejanos tiempos esparcir miasmas de letéreos emponzoñando la atmósfera de la desgraciada Iberia.

IV.

Cuando España se habia visto libre, sin compromisos de ningun género al abdicar Cristina, debieron los hombres del partido liberal satisfacer la opinion pública, dejar á un lado la institucion monárquica, y entrar de lleno en la senda revolucionaria evitando catástrofes sin cuento y el consiguiente disgusto á la misma que ocupaba el solio si en época mas adelantada, sus pasiones la arrastraban á funestos delirios.

Creyeron acaso que contemporizando por una parte y apoderándose de la educacion de la niña depositarian en su alma las nociones y teorías de la escuela liberal, paralizando los esfuerzos y tentativas de los reaccionarios.

Pero el error es casi inconcebible en aquellos que llevaban larga práctica en la vida de los negocios públicos.

Lo cierto, lo positivo es que esos falsos apóstoles del liberalismo temen mas á la libertad y á la revolucion que á los desafueros y demasías de los privilegiados, que á los rigores de la monarquía que no les molestan casi nunca.

Ellos habian visto mil veces levantarse encrespada la ola popular, y saben que el pueblo español jamás ha cometido desmanes, y que aun cuando castigado duramente en determinadas ocasiones al romper sus cadenas, haya hecho una víctima; mas debe acusarse á la temeridad de los tiranos, que al enfurecimiento y al odio de los perseguidos.

CAPÍTULO CIX.

SUMARIO.

Trabajos reaccionarios.—Una protesta de Cristina.—Escrúpulos de los progresistas.—Maquinaciones en las Provincias Vascongadas.—Documento causa de disgusto para estas.

I.

La reaccion tenia abierto el camino para marchar desembarazada y sin obstáculos á su objeto.

El gobierno habia disuelto Diputaciones provinciales, habia depuesto Ayuntamientos, habia amortiguado el espíritu público, habia dirigido insultos á la representacion nacional, obligando á los diputados á hacer marcada eleccion.

Mientras tanto conspiraban descaradamente las fracciones moderada y absolutista, mientras tanto se reclutaba en los depósitos carlistas personal para el futuro movimiento contra-revolucionario.

Los generales que habian seguido á Cristina, algunos que la habian precedido, otros que estaban en la península explotaban el disgusto del ejército, combinaban planes y se disponian á penetrar en el territorio armando emboscadas, preparando insurrecciones.

Resto aun de otras épocas la Guardia real, que como cuerpo privilegiado debia servir de instrumento á la reaccion, era objeto por parte de los enemigos de la Regencia, de mil promesas que debian por fin dar un resultado poco satisfactorio.

Y á medida que el verano iba adelantándose, pudo verse bien que no eran inútiles los esfuerzos de los conspiradores.

El clero creia ciertas medidas contrarias á su dominacion é intereses, levantaba tambien su bandera contra los gobernantes, y el Regente que acababa de ser investido del alto cargo podia comprender que en torno suyo reinaba el vacío, que la popularidad cesaba, y que los tropiezos y obstáculos iban multiplicándose debajo de sus plantas.

Cristina era bien recibida en las Tullerías á su llegada de Roma, y ni allí podia decirse que arrastraba el mal que se extendia despues por todos los ámbitos de la Península.

Al ser nombrado tutor Argüelles, protestó Cristina contra lo que llamaba arbitrariedad, y reclamando en nombre de la razon y de la justicia.

II.

Los progresistas muchas veces hacian escrúpulos porque no querian considerar como jefe legítimo al jefe del Estado, y la revolucion habia combatido, esto es, la intransigencia, el bajamiento de un partido de las regiones oficiales, los progresistas queriendo ó sin querer lo habian vuelto á establecer sustituyendo á Cristina con Espartero, y el partido progresista al partido moderado.

Esto indica que si á título de justicia habian sublevado los ánimos contra la persona que sistemáticamente ocultaba un partido de las regiones gubernamentales, en el fondo y desde el momento en que se habia colocado á Espartero en el puesto que ocupaba Cristina, era lógico suponer que durante la minoría no iba á tener acceso á las regiones ministeriales el partido moderado, aun cuando lograse en el país legal la aprobacion de sus programas y una mayoría en las cortes.

Hé aquí como los partidos que no tienen principios fijos, que carecen de un dogma concreto, muestran en ocasiones dadas su ineptitud para el gobierno, introducen la anarquía y la perturbacion sin un objeto que realizar, y luchan hoy bajo una bandera, mañana al amparo de una personalidad, y siempre en contradiccion visible, siempre en continua agitacion para llegar al propósito que es dominar á toda costa y gozar de las dulzuras del presupuesto.

III.

Las Provincias Vascongadas que habian sido el sosten del pretendiente á pretexto de los fueros, eran el centro de las maquinaciones, y como el clero ejercia allí suma influencia, y como por causa del lenguaje era difícil hacer comprender á los sencillos montañeses que la causa liberal llegaria un dia ó otro á dar completa sancion á la libertad que los fueros habian introducido ya entre ellos, se creyó posible hacer que en un plazo cercano acudiesen á las armas.

Entre otras armas de que se valian para excitar á los vascongados, pudieron hallar el siguiente proyecto sometido á los Cuerpos colegisladores.

«AL SENADO.—El congreso de los diputados habiendo tomado en consideracion el proyecto de ley presentado por el gobierno sobre modificacion de los fueros de Navarra, ha aprobado lo siguiente

«Art. 1.° El mando puramente militar estará en Navarra, como en las demás provincias de la monarquía, á cargo de una autoridad superior nombrada por el gobierno y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demás provincias, sin que nunca pueda tomar el título de virey ni las atribuciones que otros han ejercido.

«Art. 2.° La administracion de justicia seguirá en Navarra con arreglo á su legislacion especial en los mismos términos que en la actualidad, hasta que teniéndose en consideracion las diversas leyes vigentes de todas las provincias del reino, se formen los códigos generales que deban regir en la monarquía.

«Art. 3.° La parte orgánica y de procedimientos será en todo conforme con la establecida ó que se establezca para los demás tribunales de la nacion, sujetándose á las variaciones que el gobierno estime convenientes en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse la Audiencia en la capital de la provincia.

«Art. 4.° El Tribunal Supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en estos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdiccion que ejerce sobre los demás del reino, segun las leyes vigentes ó que en adelante se establezcan.

«Art. 5.° Los Ayuntamientos se elegirán y organizarán por las

reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la nacion.

»Art. 6.° Las atribuciones de los Ayuntamientos relativas á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputacion provincial, con arreglo á su legislacion especial.

»Art. 7.° En todas las demás atribuciones los Ayuntamientos estarán sujetos á la ley general.

»Art. 8.° Habrá una Diputacion provincial que se compondrá de siete individuos nombrados por los cinco avecindados, y dos por la de Pamplona y Estella, que la tienen mayor; pudiendo hacerse en esto la variacion consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la provincia.

»Art. 9.° La eleccion de vocales de la Diputacion deberá verificarse por las reglas generales, conforme á las leyes vigentes ó que se adopten para las demás provincias, sin retribucion ni asignacion alguna por el ejercicio de sus cargos.

»Art. 10. La Diputacion provincial en cuanto á la administracion de productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la provincia, tendrá las mismas facultades que ejercian el Consejo de Navarra y la Diputacion del reino, y además las que siendo compatibles con estas tengan ó tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la monarquía.

»Art. 11. La Diputacion provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el gobierno.

»Art. 12. La vice-presidencia corresponderá al vocal decano.

»Art. 13. Habrá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los jefes políticos de las demás provincias, salvas las modificaciones expresadas en los artículos anteriores, y sin que pueda reunir mando alguno militar.

»Art. 14. No se hará novedad alguna en el goce y disfrute de los montes y pastos de Audia, Urbasa, Bárdenas ni otros comunes con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

»Art. 15. Siendo obligacion de todos los españoles defender la patria con las armas en la mano cuando fueran llamados por la ley, Navarra, como todas las provincias del reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó extraordinarios del ejér-

cio á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputacion los medios de llenar este servicio.

»Art. 16. Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose á los aranceles generales que rijan en las demás aduanas de la monarquía, bajo las condiciones siguientes:

»1.ª Que la contribucion directa se separe á disposicion de la Diputacion provincial, ó en su defecto de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de los réditos de su deuda y demás atenciones que tenían consignadas sobre sus tablas, y un tanto por ciento anual para la amortizacion de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produjeron dichas tablas en el año comun del de 1829 al 1833, ambos inclusive.

»2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslacion de las aduanas á las costas y fronteras en las provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastian y Pasages continuarán habilitados, como ya lo están, provisionalmente, para la exportacion de los productos nacionales é importacion de los extranjeros, con sujecion á los aranceles que rijan.

»3.ª Que los contraregistros se han de colocar á cuatro ó cinco leguas de la frontera, dejando absolutamente libre al comercio interior, sin necesidad de guias, ni de practicar ningun registro en otra parte despues de pasados aquellos, si esto fuese conforme con el sistema general de aduanas.

»Art. 17. La renta del tabaco en Navarra se administrará por cuenta del gobierno, como en las demás provincias del reino, abonando á su Diputacion, ó en su defecto, reteniendo esta de la contribucion directa la cantidad de 87,937 reales anuales con que está gravada, para darla el destino correspondiente.

»Art. 18. Siendo insostenible en Navarra, despues de trasladar las aduanas á sus fronteras, el sistema de libertad en que ha estado la sal, se establecerá en dicha provincia el estanco de este género por cuenta del gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, prévia la competente indemnizacion á los dueños particulares á quienes actualmente pertenecian, y con los cuales tratará.

»Art. 19. Precedida la regulacion de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará á sus Ayuntamientos la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas, que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que determine el gobierno.

»Art. 20. Si los consumidores necesitaran mas cantidad que la arriba asignada, la recibirán al precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos para su mayor comodidad.

»Art. 21. En cuanto á la exportacion de sal al extranjero, Navarra disfrutará de la misma facultad que para este tráfico lícito gozan las demás provincias, con sujecion á las formalidades establecidas.

»Art. 22. Continuará como hasta aquí la exencion de usar de papel sellado, de que Navarra está en posesion.

»Art. 23. El estanco de la pólvora y azufre continuará en Navarra en la misma forma que actualmente se halla establecido.

»Art. 24. Las rentas provinciales y derechos de puertas no se establecerán en Navarra, mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles, y en ellos se establezca que el derecho de consumos sobre géneros extranjeros se cobre en las aduanas.

»Art. 25. Navarra pagará además de los impuestos antes expresados, por única contribucion directa, la cantidad de 1.800,000 reales anuales. Se abonará á su Diputacion provincial 300,000 reales, de los expresados 1.800,000, por gastos de recaudacion y quiebras que queden á su cargo.

»Art. 26. La dotacion del culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general y á las instrucciones que el gobierno expida para su ejecucion.

»Y el congreso de diputados lo pasa al senado, acompañando el expediente para los efectos prescritos en la constitucion. Palacio del congreso 20 de julio de 1841.—Agustin Arguelles, presidente.—Eugenio Diez, diputado secretario.—Hipólito Otero, diputado secretario.»

Este documento se presentaba ante los vascongados como un insulto dirigido por los hombres del partido liberal que aspiraban á conculcar los fueros con el pretexto de unificar las leyes.

Así se iba formando atmósfera contra aquella situacion.

Así se preparaban planes de trastornos casi con la seguridad del triunfo, ya que por su parte el gobierno se enajenaba las simpatías de la revolucion.

CAPITULO CX.

SUMARIO.

Proyecto de ley de reforma.—Aprobacion de una laudable propuesta.—Inconsecuencias políticas.—Ardides de los senadores moderados.—Discusiones infructíferas pero [illegible].

I.

Como hemos dicho, los diputados presentaron muchos proyectos para reformar abusos y poner hasta cierto punto en consonancia las nuevas instituciones con lo que el derecho y la justicia exigian.

Hé aquí uno que entre otros fué discutido en el Senado:

«Uno de los absurdos mas notables de nuestra legislacion, y que mas choca con el actual sistema de gobierno, es la novedad en ella introducida por la ley 8.ª art. 16, libro 11 de la *Novísima recopilacion*, en que se prohibe á los jueces motivar sus sentencias, y aun indicar las disposiciones legales á que han debido atenerse para dictarlas.

»Increible parece que se pretendiese llevar el prestigio de los jueces hasta el punto de suponerles dotados de todos los conocimientos del derecho, de todo el acierto en su aplicacion, y de la virtud bastante á sobreponerse al influjo de las pasiones para que sus providencias fuesen recibidas y acatadas sin exámen, como los dichos de un oráculo incapaz de engañar ni ser engañado.

»Pero aun parece menos increible que siendo toda sentencia el tercer juicio, ó la consecuencia de un silogismo formado de dos premisas indispensables, una en que se asientan los hechos con su circunstancia, cuales resultan del proceso, y la otra, en que se consideran las disposiciones del derecho que con ellos tienen relacion no expresándose estos ni explícita ni virtualmente en la sentencia, pueda esta calificarse de justa ó injusta, pueda apelarse, revocarse ó reformarse. Si el juez que la dió nada hizo de la ley, de la práctica, costumbre ó razon que tuvo para dictarla, ¿cómo podria decirse que sacó errada la consecuencia en todo ó parte, ó lo que es lo mismo, que la sentencia es revocable ó reformable?

»Seguro es que no lo serian tantas, si á los jueces les fuera permitido fundarlas; no porque precisamente el mayor estudio que para ello tendrian que hacer en la legislacion y demás ramos auxiliares, les daria, á poco tiempo de práctica, un caudal de conocimientos que guiándolos por el camino del acierto, seria al mismo tiempo mejor prueba de capacidad que los informes á que suele confiarse, sino porque entonces verian los tribunales superiores razones muy atendibles en las sentencias que harian desaparecer el aspecto de injusticia, con que [illegible] se presentan á su censura; verian cuando el error de los jueces inferiores procede de la ignorancia, de mala fe ó de prevaricato; y verian, en fin, que haciéndolo palpable por sus observaciones jurídicas, eran menos las quejas de los cargos y reconvenciones que hoy se les hacen, por faltas que no se les manifiestan, que no pueden precaver en lo sucesivo, y de cuya existencia no tienen conocimiento, sino por la herida causada á su reputacion, y por el abatimiento en que quedan sumidos, faltos de todo arbitrio para repararla.

»Nadie ignora que al litigante que ha perdido el pleito, no queda otro consuelo que el saber que su condena ha sido dictada por la ley, á que el mismo jugador está sometido, y que en ella no ha tenido parte el capricho de la odiosidad, el interés ú otro afecto personal, capaz de ofuscar la justicia; todos saben que no se da un hombre tan temerario que maldiga la ley que le condena, ni uno tan enfático ó sufrido que viendo sus derechos ultrajados, no encomiende al cielo su defensa cuando de los hombres no puede conseguirla.

»Pasó, en fin, el tiempo en que se dictó la ley 8. recopilada de que se trata, y si entonces los magistrados, como que lo eran de un gobierno absoluto, estaban dispensados de citar las leyes á que pare-

glaban sus dictámenes, hoy que todo debe hacerse con la ley y por la ley, es insostenible, inconstitucional y hasta tiránico, tan irritante privilegio; ya quieren saber los hombres la razon por que son absueltos ó condenados, como lo supieron sus padres, y si los jueces les administran justicia con la imparcialidad y acierto que tienen derecho á exigir de ellos; así solamente creen que dan á la libertad, por que tanto se afanan, su mas firme apoyo.

»Proyecto de ley. Art. único. Queda derogada la ley 8.ª tít. 16, libro de la *Recopilacion*; y desde la publicacion de la presente, todos los jueces de los tribunales del reino, sin excepcion, motivarán las sentencias que dieren, en las causas civiles y criminales, citando la ley ó leyes de que hagan uso, pero compendiosamente, y sin otras advertencias que las precisas para dar á conocer el fin y oportunidad de su aplicacion: lo mismo harán cuando en defecto de aquellas se valgan de la práctica, usos y demás razones supletorias á que da cabida el derecho de este caso. La sentencia sin este requisito es nula y sin efecto.—El senado podrá servirse acordar lo que mejor estime. Mauricio Carlos de Onis.—Francisco Sanchez Fernandez.»

II.

Como medio de dar algun aliento á los que habian combatido por la libertad, á los que habian sacrificado sus vidas y sus fortunas en aras de la nueva idea, fué aprobada en el congreso la siguiente propuesta:

«Artículo 1.º Todos los españoles que durante los diez últimos años de despotismo hayan tomado las armas para librar de la esclavitud á la nacion y defendido en tierra española el pendon de la libertad, con riesgo de su vida, quedan declarados por esta ley beneméritos de la patria en grado heroico y eminente, y dignos por lo tanto de los premios á que en tal concepto deban considerarse acreedores.

»Art. 2.º Tambien son beneméritos de la patria en grado heroico y eminente los que por su adhesion á la libertad hayan perdido su vida en un patíbulo durante la misma época.

»Ar. 3.º Los que hayan sido procesados, presos y acusados de muerte por causas de conspiracion directa ó sublevacion en favor de la libertad, quedan asimismo declarados beneméritos de la pa-

tria en grado igual al de los comprendidos en los artículos anteriores.

»Art. 4.° Los que hayan sido infieles á la causa de la libertad, no gozarán los derechos de esta ley.

»Art. 5.° Se consideran como actos de infidelidad á la causa de la libertad, todos los dirigidos á sostener el gobierno absoluto de la mencionada época ó á favorecer la rebelion de don Carlos.

»Art. 6.° Las Diputaciones provinciales dispondrán lo necesario á fin de que en las salas de sus sesiones, á semejanza del salon donde celebra las suyas el congreso, se fijen lápidas con los nombres de los naturales de la provincia que hayan muerto por defender la libertad durante la época antes citada; lo mismo harán los Ayuntamientos constitucionales con los nombres de los hijos de los pueblos cuyos intereses municipales representan.

»Art. 7.° El gobierno hará que se ejecute esta ley, cuidando de no aplicarla sino á los casos que rigurosamente están comprendidos en ella.

»Y el congreso de los diputados lo pasa al senado, acompañando el expediente para los efectos prescritos en la constitucion. Palacio del congreso, 16 de julio de 1841.—Agustin Argüelles, presidente. —José Sanchez de la Fuente, diputado secretario.—Julian Huelbes, diputado secretario.»

III.

Si hubiéramos de formar el cuadro completo de esta época, y hubiéramos de dedicarnos al estudio de los hombres que entonces figuraban, analizando sus actos que se hallaban en completa contradiccion con sus antecedentes y sus promesas, necesitaríamos muchos volúmenes y habríamos de dar larguísimas explicaciones por no hacer de esta obra una arma de guerra contra los progresos, un medio de difamacion contra las escuelas liberales.

Las apostasías en detalles, las defecciones en alta escala y la traicion aparecieron en muchas ocasiones.

Hombres que habian venido juntos luchando en el mismo campo contra las agresiones del moderantismo, que habian condenado los abusos del poder con enérgica voz, que habian sufrido mas ó menos las persecuciones, eran entonces imitadores de la escuela doc-

trinaria, aparecian asustadizos cuando se invocaba la revolucion, y entregaban la cosa pública á merced de unos cuantos ambiciosos que luchaban para conquistar nuevamente el poder, restaurando á la que llamaban excelsa princesa, magnánima é inmortal Cristina.

IV.

Ya que en el congreso no podian luchar los moderados aun cuando no faltaran divisiones entre los mismos sectarios del progreso, buscaban en el senado toda clase de ardides para impedir la votacion de las leyes, y para quitar la puerta y toda apariencia de legalidad á todos los acuerdos de aquellas cortes.

Los progresistas, cuyo primer cuidado era dar satisfaccion á todas las formas, en vez de apoyarse en la idea revolucionaria, se veian á cada paso en conflictos, y no sabian qué determinacion tomar para salir airosos del compromiso.

Hoy renunciaba este senador manifestando que no queria hacerse cómplice de las ilegalidades que se cometian.

Otro acudia, manifestando su opinion y fundándola antes que llegase el momento de emitir su voto.

Otro se ausentaba sin pedir permiso, dejando á la corporacion imposibilitada de votar leyes por faltar el número que la ley exigia.

Y el senado hubo de tener que acudir á los medios coercitivos para obligar á que se presentasen en determinados momentos los senadores suficientes, y que no quedasen sin aprobacion leyes de reconocida urgencia.

V.

Con ocasion del nombramiento de tutor, los antiguos senadores hicieron desesperada resistencia, pero con tal habilidad, que dejaban siempre á la opinion dominante hacer lo que pretendia, viniendo en su auxilio si llegaban á temer que pudiese ser derrotada en los conflictos que se producian.

La mismo estrategia que habian tenido para dar escasa mayoría á la Regencia única contra los intereses del partido progresista, que

se hubiera reorganizado fácilmente si la Regencia hubiese sido trina, esa misma estrategia siguieron al hacerse nombramiento de la tutoría.

Con habilidad suma protestaron despues como antes el nombramiento, en atencion á que aquel cargo correspondia de derecho á doña María Cristina.

Y en todos los tonos y por todos los medios se hicieron actos de oposicion que honrarian á los mas acreditados revolucionarios, de suerte que el gobierno hallaba un embarazo constante para todas sus decisiones, en aquella que debió ser mayoría compacta y animada del espíritu revolucionario.

Las leyes que hemos citado, la de retiros militares, la de presupuestos, una ley sobre la Bolsa, alternaron ocupando largas sesiones y dando ocasion á discursos interminables, sin que la salud del pueblo ganase gran cosa en todas aquellas manifestaciones.

El gobierno del Regente no dió tampoco grandes muestras de habilidad ni tuvo grande iniciativa.

Nadie hubiera creido al observar aquella inaccion, ni al leer las sesiones de aquellas cortes, que España acababa de hacer una revolucion lanzando de su puesto á la que ocupaba el trono.

CAPÍTULO CXI.

SUMARIO.

Los progresistas conservadores, y los moderados revolucionarios.—Discusion de la ley de presupuestos.

I.

Un escritor que ya por entonces era muy conocido y popular en España, ha sentado que este era el pais de los vice-versas, y solo así podria sostenerse lo que ocurria en España á la subida del general Espartero á la Regencia.

El partido progresista queria aparecer como partido de órden, y el gobierno y la mayoría procuraban quitar sus actos á la letra de la ley, sin considerar que faltaban muchas veces á su espíritu ó contradecian por lo menos las apremiantes necesidades del pueblo, que requeria medidas enérgicas por salvarse del mal que le agobiaba.

Y los que se llamaban hombres de órden, los antiguos servidores de Cristina, en la prensa y en el parlamento, y en sus reuniones y en el extranjero como en Madrid hacian gala de perturbadores y conspiraban descaradamente para derrocar aquella situacion.

Habíanse cambiado los papeles, y aquellos que debian respetar segun su teoría el principio de autoridad donde quiera que apareciese, levantaban la bandera revolucionaria, predicaban la insurrec-

cion, desprestigiaban al poder consiguiendo concitar las pasiones, y dar, como veremos, un espectáculo horrible lanzando en la desobediencia á los batallones, y encendiendo con ciego frenesí la guerra, solo por el capricho de satisfacer ambiciones bastardas, faltando á toda ley y quebrantando la justicia y todo derecho.

II.

El senado discutió la ley de presupuestos que decia así, segun el dictámen de la comision leido el dia 9 de agosto:

«La comision de presupuestos ha examinado con el mayor detenimiento el proyecto de ley que con relacion á los del año corriente ha sido remitido por el congreso de los diputados; y compelida por las circunstancias, ha convenido en proponer al senado su adopcion en los mismos términos en que viene formulado, por no ser ya posible otra cosa estando tan avanzada la legislatura.

»Ni los trámites observados en asunto de tanto interés y trascendencia llenan á juicio de la comision el grande objeto de los presupuestos, ni puede estar tampoco conforme con los principios que han regido por el código de los mismos en algunos de sus pormenores: considerables rebajas aparecen hechas en ellos, dictadas manifiestamente por el patriótico deseo de hacer menos sensible á la nacion la pesada carga que la abruma: pero al paso que este laudable celo ha descendido en muchos puntos á reformas que fuera mas propio dejar al gobierno dentro de una cantidad dada, y se ha llevado en otros á alteraciones que deben ser objeto de leyes especiales, todavía entiende la comision que era preciso avanzar á mas en la disminucion de los gastos públicos, porque á pesar de dichas bajas aun se necesita, para cubrirlos todos, la enorme suma de mil millones (sin incluir los intereses por entero de la deuda, importantes cerca de trescientos), cuando los ingresos presupuestados solo ascienden á ochocientos veinte y cinco, en mucha parte nominales, por los empeños y obligaciones con que están mas ó menos gravadas casi todas las rentas del Estado.

»No hay ya tiempo. Sin embargo, para entrar detalladamente en cuestiones tan graves y complicadas, y siendo de esperar que en los próximos presupuestos para 1842 se corregirán oportunamente los defectos que se notan en los actuales, proponiéndose además en

aquellos con decision y firmeza todas las mejoras y economías indispensables, tanto para nivelar el coste de las obligaciones públicas con los ingresos del tesoro como para corregir y simplificar nuestro sistema tributario, preciso es en sentir de la comision que sean admitidos desde luego los presupuestos presentados, por las funestas consecuencias que de otro modo podrian seguirse si llegaran á cerrarse por cualquier incidente las sesiones de las cortes sin quedar el gobierno competentemente autorizado para cobrar las contribuciones y ocurrir en debida forma con ellas á las diferentes atenciones del servicio público.

»Pero si bien por estos motivos se ve forzada la comision á proponer al senado se sirva dar su asentimiento al proyecto de ley de que se trata, debe dejar consignado al propio tiempo que no se han tenido presente, como correspondia, en las reformas acordadas respecto al de algunos tribunales lo que ordena sobre el particular el art. 64 de la Constitucion, así como tampoco que estando pendiente en el senado la ley relativa á la cesantía de los ministros, no debia haberse tocado á este asunto en la de presupuestos conforme al tenor expreso del art. 7.° de la ley de 19 de julio de 1837.

»Otras partidas hay cuya reduccion ha llamado asimismo la atencion de la comision por su falta de claridad, mas lo que no puede pasar sin hacer desde luego sobre ella una explícita rectificacion en la del art. 1.°, en el cual se ha padecido un error material por haberse supuesto que el gobierno habia hecho con posterioridad una aclaracion que disminuia la cantidad total presupuesta en unos 50 millones. Nace esta equivocacion de no haberse examinado bien el documento que parece le sirvió de apoyo; y conviene por tanto que quede de todo punto desvanecida, porque de lo contrario pondrian en confusion y perplejidad al gobierno y sus dependencias las palabras *y con la reforma hecha por el mismo* (el gobierno) *en la nota que comunicó en 30 de junio á la comision de presupuestos*, que se leen al final del mencionado art. 1.°

»A propuesta de dicha comision se pidió al gobierno una nota de los pagos hechos por el tesoro en todo el año 1840 y los cuatro primeros meses del 1841, y formada esta por la Contaduría general de distribucion se vió en el estado remitido que se estampaban 330.656,416 por haberes de los diferentes ministerios y la Casa Real en el último período; y tomándose esta partida como el tercio del importante total del presupuesto, se dedujo que el gobierno mi-

mo reconocia que no era exacto el que habia presentado, pidiendo mayor cantidad, sin tenerse presente: primero, que la nota en cuestion se refiere, como no podia menos, á pagos hechos, no por cuenta de unos presupuestos que aun no estaban aprobados, sino de los que todavía se hallan vigentes, ó sea los de 1838, cuya totalidad excede de 1,210 millones fuera de la deuda; y segundo que la Contaduría de distribucion solo hacia mérito de la parte de dichos presupuestos consignada sebre las cajas llamadas hasta ahora de *líquidos*, siendo harto conocido que los gastos de recaudacion y administracion se satisfacen ó satisfacian por las de totales bajo la intervencion directa de la Contaduría general de valores, y que por otra parte el ministerio de la Gobernacion no figura en la cuenta del tesoro sino por la diferencia que resulta entre el importe de los productos de las rentas que administra y la suma total de su presupuesto. No existe, pues, la reforma ó reduccion que se supone, y de consiguiente debe entenderse que el presupuesto de gastos para 1841 es por todo el año de 1,090.270,591, á saber:

Capítulo 1.°	Casa Real..		43.500,000
» 2.°	Cuerpos colegisladores	Senado. .	332,470
		Congreso.	581,110
» 3.°	Caja de amortizacion..		28.478,841
» 4.°	Ministerio de Estado.		11.469,710
» 5.°	Gracia y Justicia..		18.617,851
» 6.°	Hacienda.		300.133,462
» 7.°	Gobernacion.		99.597,798
» 8.°	Guerra.		513.012,881
» 9.°	Marina (con el crédito adicional de 18 millones)		74.543,468

»Con las rebajas acordadas respecto al último semestre, segun el tenor del art. 2.° y que la comision gradúa, importarán de 60 á 65 millones. El de los ingresos asciende á 825.186,545.

»Despues de estas breves observaciones, y repitiendo la comision que solo por la premura de las circunstancias pudiera opinar por la adopcion lisa y llana del proyecto de ley remitido por el otro cuerpo colegislador, concluye teniendo la honra de proponer al senado se sirva adoptarlo en efecto tal como sigue, sin que por ello se entienda que vota ni aprueba otra cosa que las sumas ó cantidades en el mismo designadas.

»Art. 1.° Se aprueban los presupuestos de gastos en todos los ministerios correspondientes á la época desde 1.° de enero de este año hasta el dia de la publicacion de esta ley conforme los ha presentado el gobierno, y con la reforma hecha por el mismo en la nota que comunicó en 30 de junio á la comision de presupuestos.

»Art. 2.° Desde el dia de la publicacion de esta ley hasta 31 de diciembre del presente año, se bajarán á prorata las cantidades que paoporcionalmente correspondan, tomando por base las rebajas que para el segundo semestre de este mismo año se expresan á continuacion y por ministerios.

CAPITULO PRIMERO.

Casa Real.

Pide el gobierno para todo el año la cantidad de 43.500,000 reales. Se baja: por la dotacion de S. M. la reina gobernadora que ha cesado de serlo, en todo el año la cantidad de 12 millones.

Y se le acredita como reina viuda, conforme á los contratos matrimoniales la de 3.011,764 reales, sin perjuicio de lo que las cortes resuelvan sobre el Real Patrimonio.

Para la dotacion del regente del reino se señala la cantidad anual de dos millones.

CAPITULO II.

Cuerpos colegisladores.

Senado: importa en todo el año su presupuesto 332,470 reales, y le corresponden 166,235 en los seis últimos meses.

Congreso de los diputados: se pide para todo el año la cantidad de 581,110 reales y se le conceden 202,055 para el medio año.

CAPITULO III.

Caja de Amortizacion.

Pide el gobierno para todo el año 328.378,980 reales, y baja por los intereses á la deuda, elevado que sea á ley el decreto de la Regencia provisional del 21 de enero último, 299.900,136; y se le

acredita únicamente la cantidad de 28.478,811 que importan los intereses capitalizados y que debe figurar líquido en el presupuesto: sin embargo se reconoce la obligacion en que se halla la nacion respecto á este punto.

Baja en el material de la caja de Amortizacion: por medio año 50,000 reales.

Para la supresion de los sueldos y gastos de los comisionados de las provincias, en idem 217,582.

Por la reunion de las secciones de liquidacion de créditos de guerra á la Direccion de la deuda, con el aumento de 200,000 reales, en idem 121,940.

Por igual reunion en la de Marina, aumentando tambien 200,000 reales, en idem 9,650.

Por la comision de reemplazos de Cádiz, en idem 18,450.

CAPITULO IV.

Ministerio de Estado

Pide el gobierno para todo el año 11.469,710 reales.

Se baja: al introductor de Embajadores, que debe ser un cesante de categoría, en el medio año 15,000 reales.

Al encargado de negocios del Brasil, en idem 10,000.

A su secretario, en idem 2,000.

Al encargado de negocios de los Paises Bajos, en idem 10,000.

A su secretario, en idem 2,500.

Al secretario de la legacion en Suiza, en idem 2,500.

Al secretario de la legacion de los Estados-Unidos, en id. 5,000.

Al secretario de la legacion de Méjico, en idem 5,000.

Al agregado de la misma legacion en idem 1,500.

En los gastos ordinarios de la misma legacion de Méjico, en idem 10,000.

Por la reunion del [illegible] de [illegible] á la legacion de S. M. en aquel pais, en idem 9,000.

Por la supresion del vice-cónsul en Londres, en idem 6,000.

Por la supresion de los gastos para las legaciones de Europa que aun no han reconocido el gobierno de S. M., en idem 926,000.

Por la supresion del pedido para las nuevas legaciones y consu-

lados en los estados de América, y que se reducen á 500,000 reales, en idem 470,000.

Al archivero general del extinguido Consejo Real de España é Indias, cuyo destino puede desempeñarlo un cesante con el sobresueldo de 4,000, en id. 8,000.

CAPITULO V.

Ministerio de Gracia y justicia.

Pide el gobierno para todo el año 18.617,851 rs.

Se baja: en el personal de la Secretaría, reduciendo los sueldos a la última plantilla, en los seis meses últimos 12,250.

En el personal de las Audiencias por la supresion de sueldos de relatores, escribanos de Cámara, tasadores y repartidores, en el concepto de que presentando el gobierno la ley de aranceles de derechos, se le autoriza para ponerlos en ejecucion, en id. 361,683.

Por la baja del material en las Audiencias de Barcelona, Granada, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, en id. 30,000.

Por la supresion del Tribunal especial de las Ordenes, en idem 436,200.

En los imprevistos de ministerio 150,000.

CAPITULO VI.

Ministerio de Hacienda.

Se pide por el gobierno para todo el año 300.133,462.

Distribucion: en el material de la Secretaría se baja en los seis meses últimos 43,000.

Por la supresion de la seccion de Presupuestos, en id. 34,000.

En el material de la Direccion general del Tesoro, Contaduría general de Distribucion, Archivo y Tesorería, en id. 39,000.

En el giro de caudales, en id. 750,000.

En la junta de calificacion de empleados, por supresion, en idem 57,000.

Recaudacion: se baja en las Direcciones generales y junta de Aranceles, en los seis últimos meses:

En la de Aduanas 141,950.

En la de Provinciales 150,000.

En la de Estancadas 106,000.

En la junta de Aranceles 62,600.

Porterías de las Direcciones 10,850.

Por la cuarta parte del material de todas las secretarías de las Intendencias, en las de primera clase, en id. 22,000.

En las de segunda, en id. 16,625.

En las de tercera, en id. 72,250.

En el material de este artículo de la Administracion provincial, en idem 1.834,648.

En el resguardo terrestre, en id. 6.000,000.

En los gastos reproductivos de las rentas provinciales, en idem 280,367.

En la Fábrica de Tabacos de Sevilla: por la supresion de dos oficiales en las superintendencia, cuatro en la intervencion, y cuatro en el almacen, en id. 23,500.

En la Direccion general de Amortizacion: por la supresion del segundo jefe, primer oficial y cinco mas con los sueldos de 30,000, 24,000, 16,000, 8,000, 6,000 rs., y los gastos de escribientes y gratificaciones, en id. 146,000.

Contabilidad: por la supresion de un primero y segundo oficial y escribientes: por el pase de Contaduría de enajenacion de conventos á la anterior, en id. 17,500.

Por la supresion del asesor, en id. 4,000.

Por el material en id. 45,000.

Administracion de Secuestros.

Suprimida, y se incorpora á la Direccion de Amortizacion con la asignacion de 50,000.

Por la supresion de los contadores que deben pasar á las de provincias, en id. 301,000.

Se autoriza al gobierno para que pueda conservar doce Contadurías de Amortizacion con la dotacion respectiva donde á juicio del mismo gobierno convenga.

En los gastos reproductivos se baja, en id. 500,000.

Loterías.

Se suprimen el subdirector con 30,000, un escribano con 6,000

un oficial con 20,000, dos id. 32,000, dos id. 28,000, dos idem 24,000, dos id. 20,000, cinco id. 40,000, seis id. 36,000. Escribientes 45,000, dos porteros 8,000, dos 6,000, y se baja en idem 147,500.

En el material, en id. 250,000.

Cruzada.

Se suprimen dos asesores 12,000; en el sueldo del contador 6,000, el fiscal 10,000, secretario 10,000, subalternos y agente fiscal 12,000, y en id. se baja en id. 25,000.

En la Contaduría se suprimen: un oficial primero 20,000, un quinto 8,000, un escribiente 4,000, y se baja en id. 16,000.

En la Secretaría: gastos de escritorios y estrados del Tribunal, en id. 15,000.

Material, en id. 100,000.

Espolios.

En la cobraduría 65,680.

Obra pia de Jerusalen.

En id. 10,865.

Se suprimen las subdelegaciones de las rentas de partido, entendiéndose con cada pueblo los intendentes de provincia.

CAPITULO VII.

Ministerio de la Gobernacion.

Se pide para todo el año 99.597,798 rs.

Se baja: en la contabilidad y material en los seis meses últimos 139,000.

En la pagaduría, en id. 8,000.

Por la supresion de 49 oficiales de contabilidad encargados en las jefaturas políticas, en id. 184,000.

Por la de los oficiales auxiliares de contabilidad, en id. 104.500.

Por la de los salvaguardas, en id. 187,677.

Por la de los jefes de seccion del Ministerio, en id. 100,000.

En imprevistos se baja, en id. 350,000.

Por la supresion de los sueldos del juzgado de Correos, en idem 41,580.

No se suprime el Conservatorio de música y declamacion de esta corte, antes bien el gobierno le protegerá y procurará quede organizado del mejor modo posible, atendiendo á la utilidad pública y el menor gravámen del Erario.

Se conceden al Gobierno para reparacion, continuacion y mejora de los caminos 4.000,000, entendiéndose rebajados los otros cuatro que pedia para obras nuevas.

CAPITULO VIII.

Ministerio de la Guerra.

Se pide para todo el año 513.012,881 rs.

Se bajan: en la Secretaría del Despacho dos auxiliares á 8,000, en idem 8,000.

Un oficial agregado al Tribunal Supremo de Guerra y Marina suprimido, y se baja en id. 5,610.

En los gastos de la Direccion de Estado Mayor en id. se baja 7,500.

En la inspeccion general de Milicias provinciales se suprimen un mayor, cuatro capitanes, tres tenientes y dos subtenientes, y se baja en idem 27,354.

En los gastos del Estado mayor general se baja en id. 11,831.

Alabarderos: vacante la plaza de capitan: se baja su total 81,000.

En la plana mayor de la Guardia Real exterior se rebaja la cuarta parte de su coste, y el Gobierno la presentará reformada del modo mas conveniente, y se baja en id. 44,699.

Por la supresion de los sueldos y gastos de los juzgados privativos de la Guardia Real interior, y exterior de ingenieros y de artillería, en idem 12,000.

En la remonta y montura se baja, en idem 1.250,000.

En los pluses y gratificaciones y demás, se baja en id. 2.895,447.

En los Generales empleados se baja la cuarta parte, y se baja en idem 219,750.

En el personal del ejército se baja 18.801,515.

En las milicias provinciales 9.767,558.

En las subsistencias militares 14.582,912.

En el vestuario y equipo en idem 4.333,333.

En el utensilio en idem 3.072,611.

En los hospitales en idem 2.640,613.

Prisioneros en idem 313,529.

En la Administracion militar y en el eventual de por mitad, en idem 1.736,000.

Los capitanes generales solo gozarán del sueldo que les corresponda segun reglamento en activo servicio como oficiales generales.

CAPITULO IX.

Ministerio de Marina

Pide el gobierno para todo el año 56.543,468 rs.

Se baja: en el art. 1.º del presupuesto, que corresponde á la Secretaría, en los seis meses últimos 15,750.

En el art. 2.º que corresponde á la junta del Almirantazgo, en idem 119,351.

En el art. 3.º que corresponde á la intervencion y pagaduría de la corte, en idem 18,674.

En el art. 16, que corresponde á los haberes y gastos de los tercios navales, se baja en idem 64,399.

En el art. 19, que corresponde á los sueldos y gastos de los empleados del colegio de San Telmo, se baja, en idem 9,400.

En el art. 21, que corresponde á sueldos de cesantes, en idem 20,000.

En el art. 26, que corresponde á materiales para obras civiles é hidráulicas, en idem 447,946.

En el art. 29, que corresponde á carenas y recorridos de buques, en idem 2.000,600.

En el art. 31, que corresponde á acopios de materiales de construccion, en idem 1.000,000.

En el art. 33, que corresponde á imprevistos, en idem 1.500,000.

En el art. 34, que corresponde á sueldos y gastos del Ministerio de Comercio de la Península, en idem 416,841.

En el art. 35, que corresponde al colegio militar, en id. 150,000.

Se aumentan 18.000,000 de reales destinados á la construccion de buques en los tres astilleros nacionales, y reparacion de sus di-

ques, debiéndose invertir precisa y exclusivamente en estos objetos, dando la preferencia á los materiales y artefactos nacionales.

Art. 3.° Se suprime el importe de los sueldos que percibian los ex-ministros de todos los ramos por cesantías.

Art. 4.° Se aprueba el presupuesto de ingresos presentado por el Gobierno, y se le faculta para cobrar las contribuciones existentes. El senado, sin embargo, acordará en su sabiduría lo que estime mas conveniente y oportuno. Palacio del mismo á 9 de agosto de 1841.—Joaquin María Ferrer.—Andrés Rubiano.—Dionisio Capaz.—Juan de Muguiro é Iribarren.—Andrés Martinez Orinaga.—Joaquin Francisco Campuzano.—Ramon Castañeda.—José Ramon de Camps.—Joaquin de Frias.—Hipólito de Hoyos.—Rafael Gimenez Frontia.—Alvaro Gomez.—José Cecilio de la Rosa.—Palafox, duque de Zaragoza.—Mariano Torres y Solanot.—Tomás Fernandez Vallejo.—Pedro Ramirez.—Ramon María Calatrava.—Juan Lasaña.

»Los senadores que abajo firmamos, reconocemos la fuerza de las razones que han movido á la comision nombrada para examinar la ley de presupuesto, á proponer la adopcion lisa y llana del proyecto aprobado por el congreso de los diputados, renunciando por esta vez al derecho que el artículo 37 de la constitucion concede expresamente al senado, de hacer alteraciones aun en aquellas leyes en que es decisivo el voto de otro cuerpo colegislador: y en prueba de nuestro deseo de que no se retarde la votacion de este proyecto, hemos convenido en que no se corrijan algunos errores, no solo materiales y de la redaccion que indica la comision, sino otros varios que en nuestro concepto pueden suscitar dudas y dificultades para el buen órden de cuenta y razon, y que no creemos necesario especificar aquí, puesto que si se sigue el parecer de la comision, no han de producir alteracion alguna en el texto de la ley.

»Pero por mas que la urgencia de las circunstancias nos obligue á convenir con la comision, en proponer al senado que en esta ocasion se abstenga de usar de la facultad que le compete de corregir y enmendar el proyecto de presupuesto, no creemos que este deba consentir que en una ley, cuya observancia está limitada á un solo año, se vote como por incidencia la supresion de varios tribunales que deben su existencia á la ley, y que solo la ley puede hacer desaparecer.

»Nosotros no entramos á examinar si es ó no útil y conveniente la continuacion de los tribunales que se suponen por el proyecto; esto nos llevaria muy lejos y seria inútil á nuestro propósito, que es solo persuadir que no pueden hacerse otras reformas de la manera indirecta que viene adoptado. El artículo 64 de la constitucion dice: «Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas, y las calidades que han de tener sus individuos.»

»La ley tiene organizados los tribunales de que se trata, y solo por medio de otra ley derogatoria, solemne, discutida con todas las ritualidades reglamentarias y adoptada conforme al artículo 12 de la constitucion, pueden ser suprimidos, en cuyo caso esta medida legislativa produciria desde luego la baja correspondiente de su dotacion. Este es el órden lógico y estrictamente legal: admitir el opuesto es imposibilitar el servicio público, causar graves perjuicios á los particulares, producir fundadísimas dudas en la administracion de justicia, y sobre todo faltar á disposiciones expresas de la constitucion del Estado.

»Por estas consideraciones tenemos el sentimiento de disentir del dictámen de nuestros compañeros de comision solo en los puntos que dejamos indicado, y proponemos al senado se sirva desestimar las partidas siguientes del presupuesto de gastos adoptado por el congreso para el presente año.

»En el capítulo 5.° del artículo 2.°, que comprende el ministerio de Gracia y Justicia.

»Por la supresion del tribunal especial de las órdenes militares, en idem 136,200.

»En el capítulo 6.° del mismo artículo, que comprende el ministerio de Hacienda.

»Cruzada, se suprimen dos asesores, 12,000; el fiscal, 70,000; el secretario, 10,000; subalternos y agente fiscal, 12,000; y en idem se baja en idem 25,000.

»Espolios: en la colectura á 53,080.

»Se suprimen las subdelegaciones de rentas de partido, entendiéndose con cada pueblo las intendencias de provincia.

»En el capítulo 7.° de dicho artículo 2.° correspondiente al ministerio de la Gobernacion:

»Por la supresion de los sueldos del juzgado de correos en idem 11,580

»En el capítulo 8.° del artículo 2.° referente al ministerio de la Guerra:

»Por la supresion de los sueldos y gastos de los juzgados preventivos de la Guardia real interior, y exterior de ingenieros y artilleros en id. 12,000.

»Asimismo por razones análogas á las que hemos tenido el honor de manifestar, y por la especial de hallarse pendiente en el senado un proyecto de ley aprobado por el congreso, relativo á las cesantías de los que han sido ministros responsables de la corona opinaron que sin desprenderse el senado de la prerogativa que tiene de examinar libremente todos los actos legislativos del otro cuerpo, no puede entrar á tratar de dicho asunto por medio del presupuesto, y de consiguiente que tampoco debe aprobarse la disposicion que se ha introducido en el proyecto que nos ocupa y dice así:

»Art. 5.° Se suprime el importe de los sueldos que perciben los ex-ministros por cesantías.

»Tal es nuestro dictámen que sometemos á la aprobacion del senado. Palacio del mismo, 9 de agosto de 1841. Mariano Valero y Arteta.—José Primo de Rivera.—El Marqués de Falcés.—José María Perez.—Francisco María Alvarez Pestaña.—José Sambs de La Hera.»

CAPITULO CXII.

SUMARIO.

Reformas que no hizo y debió hacer el partido progresista.—Cristina y sus adeptos. —Personajes importantes de los partidos moderado y progresista funestos á la causa revolucionaria.

I.

Cuando el partido progresista, cuando la fraccion dominante hubiese carecido absolutamente de principios que aplicar, antes que permanecer inactiva, antes que entregarse al reposo, antes que buscar bandas divisiones en sus filas provocando cuestiones y diversiones, antes que entretenerse en pequeñas miserias que debia traer la perturbacion, debió iniciar una serie de reformas que privasen á sus antagonistas en el poder de los medios que le habian sostenido contra la opinion generalmente pronunciada despues.

Las leyes de imprenta, de Ayuntamientos y Diputaciones, en conformidad con el espíritu expansivo y descentralizador, debian haber suplido á la reforma radical del código de 1837, que creyeron imprudente y temeraria los santones y las viejas del progresismo.

Una ley de instruccion pública que llevase á la poblacion rural la luz necesaria para disipar las tinieblas que la clerigalla y los mojigatócratas habian aumentado para dominar á su sabor sin molestias ni contratiempos, una ley de instruccion era sin duda esencial

porque preparaba la redencion moral del pueblo, preparando el progreso material que debia seguir inmediatamente.

II.

En la parte material un presupuesto muy bajo, reduciendo los gastos innecesarios del ejército, que podia ser ventajosamente sustituido armando á la milicia de los grandes centros, declarando soldados en caso de guerra á todos los hombres de 18 á 40 años, y movilizables á los de las primeras edades que fuesen útiles sin exencion ninguna.

La reforma radical del clero, privando al enemigo de medios, podia dar ocasion á ahorros.

La descentralizacion, la desamortizacion, el desestanco de la sal y del tabaco, podian combinadamente asimilar las provincias todas á aquellas que gozaban de ciertos privilegios, bajo el nombre de fueros, y eran garantía mayor de paz.

Pero tales reformas requerian, sin duda, un plan general de Hacienda, un sistema completo, circunstancias de que carecian los hombres de aquella situacion.

III.

Cristina entre tanto y sus adeptos habian aprovechado la cuestion de tutoría para soliviantar los ánimos, como ya hemos dicho, y los senadores protestaban uno y otro dia contra la violencia que decian cometerse negando á las cortes la facultad de intrusarse en declarar vacante aquel puesto.

Y tenian razon.

Lo que las cortes deberian haber declarado, cuando revolucionarias, era que España no debia ni podia ser gobernada al capricho de una familia.

Debian declarar que una asamblea elegida por sufragio universal, y representando así todos los intereses, gobernaria en adelante en representacion del pueblo, por medio de un comité ó ministerio responsable.

Debian declarar que esa asamblea era el producto de la voluntad

de los ciudadanos, y que se reuniria irrevocablemente todos los años en el mes de octubre, suspendiendo sus tareas cuando hubiera terminado el despacho de los negocios, pero dejando permanente una comision de veinte miembros que, bajo su responsabilidad, se declaraban custodios de la integridad de las instituciones.

IV.

Por este camino hubiera podido salvarse la libertad, huyendo España de los infinitos peligros que han amenazado su existencia, y que tanto han perjudicado á ese gran número de hombres que habian consagrado su existencia á defender los derechos y las libertades.

El nombre del general que tenia el título de pacificador, hubiera figurado entre los mas gloriosos del siglo XIX, si hubiera sabido tomar la iniciativa de esta empresa.

Europa, la humanidad entera, habria consagrado su admiracion y respeto á los que hubiesen intervenido en esa tarea.

Mas los Luzuriagas, Sanchos, Infantes y Lujanes, que debian retroceder asustados hasta el punto de inscribir sus nombres al lado de los Conchas, de los O'Donnell, de los Pachecos y Rios Rosas, no estaban seguramente destinados á salvar á España en la crisis que comenzaba.

Indirectamente debian contribuir á que engrosaran sus filas republicanas con sus infinitos desaciertos. Pero plegándose á lo que se llamaban conveniencias, y no era otra cosa que vergonzosa transaccion con Luis Felipe y sus aliados, se preparaban para servir en adelante á los planes de la jóven reina, aconsejada por su madre.

V.

Y la ex-gobernadora, que habia protestado contra lo que llamaba despojo de su derecho, cuando está demostrado que habia perdido legalmente, por su matrimonio con Fernando Muñoz, la autoridad de tutora de sus hijas, podia burlarse muy bien de aquellos entes pusilánimes que no tenian valor bastante para cumplir el encargo que del pueblo habian recibido.

Así adelantaban en su obra los conspiradores.

Así disponian los Miraflores, Montes de Oca, La Rocha, Egaña y otros muchos el pais vasco para servir de cuna á la insurreccion.

Y en vez de quitar con enérgicas medidas el poder al clero, y en vez de dar satisfaccion á los vascos amantes de la libertad que se hallaban en el territorio donde se habia sostenido la guerra, aquellos hombres que se habian impuesto á Espana sin mas propósito que el de mandar, sin mas aspiraciones que las de hacer la explotacion del presupuesto, iban á mostrar su irresolucion é insuficiencia, trayendo en pos largos años de luto y de miseria, serie inexplicable de traiciones, apostasías y desaciertos.

VI.

Ni siquiera hubieron de pensar aquellos hombres funestos en tomar ejemplo de otras naciones, aplicando algunos adelantos útiles, viniendo en auxilio de la produccion y del movimiento comercial.

Ni los ferro-carriles, ni el telégrafo electrico, medios que ya se hallaban sancionados por la experiencia demostrando sus ventajas, hallaron en la época de la Regencia la aplicacion y desenvolvimiento que debian traer en todas las esferas un cambio radical, un verdadero progreso.

Las comunicaciones habian sido siempre difíciles en España, y como por su topografía los caminos y carreteras eran bastante costosos, sumidos los pueblos en la ignorancia, desconociendo las ventajas que para la produccion y para el desenvolvimiento de la inteligencia tiene el continuado roce de los ciudadanos entre sí, nadie se cuidaba del sistema circulatorio, porque el gobierno debia atender á sostenerse contra las intrigas de las camarillas que en los tiempos del absolutismo como en las recientes épocas constitucionales se formaban en la antecámara de palacio.

Y como veremos, ni siquiera bajo este punto de vista, el de abrir salidas fáciles y ventajosos mercados á los productos agrícolas é industriales, consiguió el gobierno de la Regencia dar un solo paso, perdiendo un tiempo precioso en recriminaciones inútiles y repugnantes á veces.

Mas adelante hallaremos algunas disposiciones que fueron arrancadas por la opinion pública, por las apremiantes necesidades que

se hacian sentir, y que preparando al tesoro desahogo y entradas, no fueron de aprovechamiento para los que debian dejar caer las riendas de la gobernacion, dejando á las pandillas del moderantismo que pudieran darse el tono de organizadores, levantando otro sistema rentístico y administrativo que ha pesado con inmensa pesadumbre sobre las clases productoras.

VII.

El ejército, á quien se adulaba entonces, sacrificando á las demás clases para sostener su brillo, no correspondia ciertamente á la solicitud y afecto que el regente y sus amigos demostraban por él.

El ejército, que debia ser apoyo y sosten de la independencia de la patria cuando los enemigos quisieran avasallarla, el ejército, cuya mision es la defensa de los intereses generales y el acatamiento de las leyes, ha sido siempre rémora constante para todo progreso; porque en su organizacion queda destruida la personalidad, y el inteligente se convierte en máquina que obedece los impulsos del resorte principal, y sigue ciegamente los movimientos que se le comunican.

El partido progresista cuando elevaba á la regencia á Espartero, debia haber concluido con el militarismo, destruyendo la ordenanza, y buscando el entusiasmo en la educacion y en la conciencia de los ciudadanos, á quienes se confió la defensa de la sociedad, el elemento de órden y amor á la bandera, que la disciplina como la rebelde quieren imponer ciegamente, matando en el individuo todo sentimiento y toda voluntad.

Pero lejos de eso, los generales que se hallaban á la sazon tan obcecados con las máximas que habian aprendido en el cuartel y en el campamento, no quisieron dar oidos á la razon ni tuvieron en cuenta que España misma para reconquistar el territorio cuando los árabes arrojaron sus legiones sobre la península, no necesitaron de los ejércitos permanentes, y que en Francia los pelotones guiados por la bandera de la República, sin organizacion anterior, habian impuesto á la Europa rechazando las agresiones, como hizo tambien España en 1808 combatiendo al capitan del siglo.

CAPITULO CXIII.

SUMARIO

Principales proyectos y leyes que se tomaron en consideracion en la legislatura de 1843.—Alteraciones del partido progresista cuando la regencia de Espartero.

I.

La estacion habia adelantado mucho: el espíritu revolucionario se apagaba mas y mas; las sesiones languidecian, y era difícil hallar senadores y diputados que soportasen por mas tiempo los rigores del estío.

Aunque la situacion era grave, aunque todos preveian sucesos de gran importancia, aun cuando se sentia rugir la tormenta que debia exponer á una catástrofe todo aquel edificio levantado con tanta dificultad, nadie acertaba á infundir en los diputados y senadores el entusiasmo de que carecian.

Así que creyendo cumplido el objeto con la organizacion del poder, cuando en España que es el pueblo gobernable por excelencia el pueblo que desprecia la autoridad pero que se respeta á sí propio, hasta el punto de que durante los períodos en que la insurreccion estalla, es cuando menos transgresiones de ley se hacen notar no se necesitan agentes y funcionarios para mantener el órden, creyendo, decimos, que las cortes no tenian otra mision que la de sus-

tituir á Cristina por Espartero y Argüelles, resolvióse el gobierno á suspender las sesiones dando por terminada aquella legislatura fatigosa durante la cual nada se habia hecho que mereciera la atencion.

II.

Siguieron entre tanto los manejos de la reaccion, aprovecharon los realistas el desconcierto de sus adversarios, sin potencia para construir sin severidad para enderezar la multitud á la reforma, sin falta de tacto para distinguir lo justo y lo prudente de lo que era transitorio y exagerado acaso.

Queremos aun citar algunos proyectos y leyes que se tomaron en consideracion.

«Al Senado: La comision del senado encargada de dar su dictámen acerca del proyecto de ley sobre enajenacion de los bienes nacionales del clero secular que la ha pasado al otro cuerpo colegislador, habiéndolo examinado con la mas detenida y escupulosa meditacion, se ha penetrado de su grande utilidad y de la necesidad de su efectiva y pronta realizacion segun lo dispuesto en la ley de 29 de julio de 1837, decretada por las cortes constituyentes y sancionada por S. M. la reina Gobernadora, en cuyo artículo se adjudicaron á la nacion, convirtiéndolos en bienes nacionales, todas las propiedades del clero secular en cualquiera clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquiera orígen y nombre que sean, y con cualquiera aplicacion ó destino con que hayan sido nominadas, compradas ó adquiridas, y en el 11 se dispuso que los bienes del clero y de las fábricas declarados propiedad de la nacion se enajenasen por sextas partes en los seis primeros años, á contar desde 1840, aumentando la contribucion del culto en proporcion á lo que los productos disminuyesen. Trátase, pues, ahora únicamente del debido cumplimiento de esta ley, y de que la nacion consiga las inmensas ventajas que sin duda le producirá. La comision, fundada en este principio, está enteramente conforme con el proyecto de ley remitido por el congreso de los diputados, y aunque con sentimiento de no estar acorde uno de sus dignos compañeros, lo presenta para su aprobacion al senado en la forma siguiente:

»Art. 1.° Todas las propiedades del clero secular en cualesquie-

ra clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquiera orígen y nombre que sean, y con cualquiera aplicacion ó destino con que hayan sido denominadas, compradas ó adquiridas, son bienes nacionales.

»Art. 2.° Son igualmente nacionales los bienes, derechos y acciones de cualquier modo, correspondientes á la fabricacion de iglesias y á las cofradías.

»Art. 3.° Se declaran en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, colegial y parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías de que tratan los artículos anteriores.

»Art. 4.° El Gobierno se encargará desde 1.° de octubre próximo de la administracion y recaudacion de todas las rentas y productos de las propiedades de toda especie pertenecientes hasta aquí al culto catedral, colegial y parroquial, á las fábricas de las iglesias y á las cofradías, llevando cuenta separada de sus rendimientos, los que se aplicarán á la dotacion del culto y clero conforme á la ley presentada por el Gobierno á las cortes en 23 de junio último.

»Art. 5.° Pertenecerán á los actuales poseedores las rentas y productos que rindan los bienes del clero, fábricas y cofradías hasta el 30 de setiembre de este año.

»Art. 6.° Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores:

»1.° Los bonos pertenecientes á prebendas, capellanías, beneficios y demás fundaciones de patronato de sangre activo ó pasivo.

»2.° Los bienes de cofradías y obras pias procedentes de adquisiciones particulares para cementerios y otros usos privativos á sus individuos.

»3.° Los bienes, rentas, derechos y acciones que se hallan especialmente dedicados á objetos de hospitalidad, beneficencia é instruccion pública.

»4.° Los edificios de las iglesias catedrales, parroquiales, anejo ó ayuda de parroquia.

»5.° El palacio morada de cada prelado, y la casa en que habiten los curas párrocos y tenientes con sus huertos ó jardines adyacentes.

»Art. 7.° La administracion y recaudacion de las rentas y derechos que hasta ahora han correspondido al clero, fábricas y cofradías, estarán en cada provincia á cargo del jefe de la Hacienda pú-

blica que nombre el gobierno, pero bajo la inspeccion é intervencion inmediata de una comision especial compuesta del intendente, que la presidirá, del contador de rentas, de dos individuos nombrados por la Diputacion provincial, sean ó no de su seno, y de un individuo del Ayuntamiento elegido por este, y esta comision ejercerá sus funciones segun el reglamento que formará y publicará el Gobierno.

»Art. 8.° La comision de cada provincia formará un inventario exacto de las fincas, acciones y derechos de que trata esta ley, y en fin de cada trimestre presentará á la Diputacion provincial nota ó estado de la recaudacion y salida de fondos, que se publicará en los *Boletines oficiales* y en la *Gaceta de Madrid.*

»Art. 9.° Las fincas declaradas nacionales y que han de ponerse en venta segun esta ley, serán clasificadas en urbanas y rústicas, y estas en divisibles é indivisibles, por las comisiones de provincias despues de haber oido á los Ayuntamientos en cuyo término jurisdiccional radiquen.

»Las fincas rústicas que se cultiven separadamente por diferentes arrendatarios se entienden desde luego divisibles en tantas porciones cuando menos cuantos sean los colonos.

»Art. 10. La venta de los predios urbanos y de los rústicos indivisibles, y tambien la de los demás en favor, se ejecutarán en la forma prevenida para la de los demás bienes nacionales; pero con la condicion precisa de que el pago del importe en remate se realice en cinco plazos.

»El primero en el acto del otorgamiento de la escritura de ventas, y los otros cuatro á uno, dos, tres y cuatro años de la fecha de este documento.

»Art. 11. Los predios rústicos divisibles que se pongan en subasta pública por partes, porciones ó trozos, no excediendo de 40,000 reales el valor de cada uno de estos en tasacion, estarán sujetos á dos subastas simultáneas en el mismo dia y en la misma hora, una en la capital de partido en que radiquen, y otra en la de la provincia; y el pago del remate se hará á dinero metálico en veinte plazos de año cada uno.

»En igual forma se subastarán y pagarán todos los precios rústicos que no excedan del mismo valor, aun cuando no sean de los que se dividan; y los predios urbanos cuyo valor en tasacion no exceda de diez mil reales, en los pueblos de menos de mil vecinos; de

veinte mil en los de mil hasta cinco mil; de treinta mil en los de cinco mil hasta veinte mil, y de cuarenta mil en todos los de mas vecindario.

»Art. 12. El pago total del precio del remate de los bienes exceptuados los de que trata el artículo anterior, se ejecutará en la forma siguiente:

»Diez por ciento en dinero metálico.

»Treinta por ciento en deuda consolidada con interés del 5 por ciento, ó del 4, entregando de este ciento, 20 por cada ciento.

»Treinta por ciento en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la de capitalizacion del 3 por ciento.

»Treinta por ciento de la deuda sin interés, vales no consolidados ó deuda negociable con interés á papel bajo los tipos establecidos.

»En cada uno de los cinco plazos señalados por el pago, se entregará la quinta parte de los tantos por ciento que quedan expresos.

»Art. 13. Hasta que se realice el pago total del precio de la venta, estará hipotecada á la seguridad la finca vendida.

»Art. 14. Se autoriza al gobierno para que pueda negociar libremente las obligaciones á dinero efectivo, que por los cuatro plazos últimos de los cinco de que trata el artículo diez, han de constituir los compradores en las escrituras de cuentas, y que ascenderán á ocho por ciento del diez que deberán pagar en dinero segun el artículo 12.

»Art. 15. Las ventas y reventas de todos los bienes del clero secular, fábricas y cofradías en los cinco años siguientes, contados desde el dia del primer remate, serán libres de todo derecho de alcabala establecido ó que se estableciere en adelante.

»Art. 16. Los productos en metálico de las enajenaciones de que trata esta ley podrán ser aplicados por el gobierno para cubrir el déficit que resulte:

»1.° Entre los gastos presupuestos del culto y clero, y lo que se realice de lo que está aplicado á cubrir aquellos.

»2.° Entre los ingresos de los productos públicos, y los gastos del Estado por obligaciones.

»Art. 17. Se procederá á la liquidacion de lo que legítimamente corresponda á legos por participacion en diezmo, y del importe que resulte á su favor se le expedirán títulos de la deuda pública del 3 por ciento, los cuales se admitirán en el treinta por ciento que previene el párrafo tercero del artículo 12, y diez por ciento, que

se admitirá como dinero de estos mismos títulos en la compra de los bienes del clero secular, fábricas y cofradías.

»Para realizar la liquidacion se regulará el término medio de los últimos diez años de la participacion á razon de 4 por ciento.

»Art. 18. Queda facultado el gobierno para resolver cualesquiera dudas que ocurran en la ejecucion de esta ley, por la que se derogan todas cuantas se opongan al contenido de la misma.

»El senado sobre todo resolverá lo que tenga por mas conveniente. Palacio del mismo, 10 de agosto de 1841.—Ramon María Lleopar, presidente.—Juan de Muquiro é Iribarren.—Jaime Gil Orduña.—Joaquin Marqués, secretario.»

III.

El gobierno siendo Regencia habia seguido el sistema de contratas y empréstitos que tan acertadamente habia anatematizado en otras ocasiones; no parecia dispuesto á renunciar tampoco á ese sistema, y en 9 de agosto fué sancionada la siguiente ley:

«El senado habiendo tomado en consideracion el proyecto de ley que en vista del presentado por el gobierno de S. M. sobre anticipacion de 60 millones de reales efectivos, y centralizacion de la deuda llamada flotante, aprobó el congreso de los diputados en 30 de julio próximo pasado, y conformándose con el tenor del mismo ha aprobado lo que sigue:

»Artículo 1.° Se autoriza al gobierno á tomar una anticipacion de 60 millones de reales efectivos en metálico al 6 por 100 de interés anual.

»Art. 2.° Se le autoriza asimismo á centralizar los créditos que constituyen la deuda llamada flotante, prévia avenencia con los interesados, y mediante liquidacion, pudiendo el gobierno, durante el tiempo que trascurra hasta que sean pagados dichos créditos, abonar un módico interés.

»Art. 3.° Bajo el nombre de deuda flotante se comprenden:

»1.° Los vales pendientes de cobro de las contratas á que se refieren las consignaciones insertas en las distribuciones publicadas en la *Gaceta de Madrid* desde la de noviembre de 1840.

»2.° Las delegaciones sobre azogues.

»3.° Los valores de los créditos procedentes de contratos de su-

ministros, anticipaciones ó efectos hechos y entregados al ejército durante la guerra, anteriores á 1.° de noviembre del citado año, y aprobados por el gobierno.

»4.° Las letras aceptadas y giradas por el Tesoro y no pagadas; y asimismo las cartas órdenes expedidas por aquel que procedan de igual naturaleza, y las libranzas que por canges justificados, si bien aparezcan de distinta categoría, acrediten ser las primitivas, de orígen igual á las comprendidas en los artículos anteriores, y su fecha tambien con antelacion al 1.° de noviembre.

»Art. 4.° Al reembolso de los 60 millones de que trata el art. 1.°, y á la total extension de la deuda que se centralice á tenor de los artículos 2.° y 3.°, se aplicarán exclusivamente los productos de líquidos de las rentas de sal y papel sellado, ó la de tabacos: el gobierno podrá proceder á su arriendo en pública subasta, colectiva ó parcialmente, segun mejor crea convenir á los intereses de la nacion.

»Art. 5.° El gobierno dará cuenta á las cortes al presentar los presupuestos del año 42, del uso que haya hecho de la autorizacion que se le concede por la presente ley.

»Y el senado lo presenta al Regente del reino á fin de que se digne dar su sancion si lo tiene por conveniente. Palacio del senado 9 de agosto de 1841. El conde de Almodóvar, presidente.—Mariano Valero y Arteta, senador y secretario.—Mariano Torres y Solanot, senador y secretario.—Madrid 14 de agosto de 1841. Publíquese como ley.—Baldomero Espartero, duque de la Victoria, regente del reino.—Como ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.»

IV.

La quinta, este impuesto odioso que hace de los ciudadanos parias, y que divide en categorías al pueblo contrariando el principio que los constitucionales tan orgullosamente han sustentado hablando de la igualdad ante la ley; la quinta fué tambien votada en aquel año, llamando 50,000 hombres á las armas y manteniendo así en pié de guerra al ejército favoreciendo el elemento de fuerza, cuando debiera haberse procurado desenvolver la educacion y favorecer los elementos productores.

¡Extraña é inconcebible aberracion de aquellos aprendices de re-

volucionarios! ¡torpe conducta que debian pagar ó hacer pagar al pais bastante cara!

Otro de los proyectos importantes era el siguiente, que fué sancionado en agosto:

«El senado habiendo tomado en consideracion el proyecto de ley que en vista del presentado por el gobierno de S. M. para la dotacion del culto y clero aprobó el congreso de los diputados en 16 de julio próximo pasado, y conformándose con el tenor del mismo, fué aprobado lo que sigue:

»Artículo 1.° Para los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y sus anejas, y los del culto en las mismas, se destina la parte de los derechos de estola ó pié de altar que hasta ahora se ha exigido con este objeto, y los demás recursos que han tenido igual destino, excepto el producto de las propiedades, derechos y acciones que las leyes hayan aplicado ó aplicaren en lo sucesivo á otras atenciones.

»Lo que faltare para cubrir estos gastos segun las prácticas religiosas observadas en cada pueblo, se completará por un reparto entre todos los vecinos que tengan residencia en el mismo pueblo en proporcion á sus haberes.

»Art. 2.° Los gastos del culto de las catedrales, los de las colegiatas y abadías, mientras subsistan, los de reparacion y conservacion de sus respectivos templos y palacios episcopales, los de administracion de diócesis, los de los seminarios conciliares existentes, y las asignaciones personales de los muy reverendos arzobispos y obispos, gobernadores eclesiásticos é individuos que componen el clero catedral, colegial, abacial y parroquial, se satisfarán con los derechos de estola y pié de altar, y con los productos de la contribucion general del culto y clero que por la presente ley se establece, en la cual deberán ser comprendidos en proporcion de sus haberes todos los contribuyentes á las demás cargas del Estado, y los que perciban sueldo del Tesoro público.

»Art. 3.° Todos los gastos enumerados en el artículo anterior, excepto las asignaciones personales, se arreglarán á cuotas determinadas en la ley de 21 de julio de 1838.

»Art. 4.° Las asignaciones personales enumeradas en el mismo artículo se compondrán de los derechos de estola y pié de altar, que á cada oficio eclesiástico corresponden segun las tarifas y prácticas vigentes, y los que tenian alguna renta procedente de propie-

dades territoriales, de diezmos ó primicias, ó de cualquier otro orígen, cuya exaccion termina, tendrán tambien una asignacion fija, igual á dicha renta determinada por el año comun del quinquenio del 29 á 33, ambos inclusive, pero sin que pueda exceder del máximo establecido respectivamente para cada clase en la citada ley de 2 de julio de 1838.

»Art. 5.° Se aumentará la dotacion parroquial con las memorias, obras pias, aniversarios y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas suprimidas, y que se han de cumplir en la iglesia parroquial, en cuya feligresía se hallan las fincas afectas á las expresadas cargas; y si estas no tuvieran impuestos sobre fincas determinadas, sino sobre varias colectivamente, se satisfarán en la parroquia donde se hallaba situado el convento en que debian cumplirse.

»Art. 6.° Los ecónomos percibirán todos los derechos eventuales que en los anteriores artículos se asignan á los respectivos curas párrocos, y la cuota fija además que á estos correspondiera en su caso, siempre que no exceda de 3,000 reales anuales, máximum de dicha cuota que se determina para esta clase.

»Art. 7.° El presupuesto de la contribucion general del culto y clero será la cantidad de 105.406,412 reales, á que queda reducida la suma total de la estadística personal y material presentada por el gobierno, hecha la deduccion correspondiente de 35.525,605 reales, importe del culto parroquial que queda por el artículo 1.° de los respectivos pueblos.

»Art. 8.° Se deducirán de la suma total del presupuesto y rebajarán de la que haya de repartirse á los pueblos, 30 millones de los productos ó rentas de los bienes del clero, ó la suma á que quedaren estos reducidos si se verificase su enajenacion.

»Art. 9.° Se aplican á la manutencion del culto y de sus minisnistros, y deben por consiguiente deducirse del presupuesto de gastos:

»1.° Las rentas ó balances de los beneficios eclesiásticos que obtengan los que no están ordenados *in sacris* teniendo la edad prescrita por los cánones.

»2.° El producto de todas las capellanías y beneficios de libre presentacion, prévia la reduccion de cargas por el diocesano respectivo con aplicacion al culto y clero parroquial, conforme á las bulas pontificias y á la ley 2.ª, tít. 16, lib. 10 de la *Novísima recopilacion*.

»Art. 10. A fin de completar la suma propuesta para la dotacion del culto y clero, las cortes autorizan al gobierno para exigir la cantidad de 75 406,412 reales, que son necesarios, distribuyéndose por las bases que se adoptaron para la contribucion extraordinaria de 180 millones; pero con la circunstancia de que la cuota que se señala á la industria y comercio esté en proporcion de uno á cuatro con la de la riqueza territorial y pecuaria.

»Art. 11. El repartimiento de la contribucion total que corresponde á cada provincia, se ejecutará por las Diputaciones provinciales entre los pueblos de su comprension sobre la base ya indicada en el artículo anterior, por el repartimiento general con la proporcion establecida; y el repartimiento individual en cada pueblo se hará con arreglo á los mismos principios por los Ayuntamientos asociados de un perito de cada una de las clases contribuyentes por riqueza territorial, pecuaria, industrial, comercial y científica nombrados por los mismos.

»Art. 12. Queda al arbitrio de las Diputacion provinciales declarar en qué pueblos, segun sus particulares circunstancias, podrán admitirse como dinero en pago de esta contribucion, granos y legumbres secas á los precios corrientes en tal cantidad que nunca exceda de la mitad del importe de la asignacion que corresponda al clero parroquial del pueblo respectivo.

»Art. 13. Los Ayuntamientos y las personas encargadas de recaudar las contribuciones públicas de cada pueblo, satisfarán de los primeros productos de todas ellas las asignaciones señaladas á todos los eclesiásticos que compongan el clero parroquial del mismo pueblo, mediante recibos individuales, que serán admitidos como dinero efectivo en las respectivas tesorerías, y el gobierno dará las disposiciones convenientes para que las demás atenciones del culto y clero sean pagadas con igual puntualidad, sin que en ningun caso y por ningun motivo se puedan aplicar á otro objeto las cantidades destinadas á cubrir aquellas.

»Art. 14. Se autoriza al gobierno para que dicte todas aquellas medidas que juzgue convenientes, y para que resuelva todas las dudas que puedan ocurrir en la ejecucion de la presente ley.

»Art. 15. Queda derogada la ley de 16 de junio de 1840.

»Art. 16. El gobierno tomará las disposiciones necesarias para que se formen nuevos aranceles de derechos de estola ó pié de altar, y se corrijan y eviten los abusos introducidos en este ramo.

»Art. 17. El gobierno dispondrá tambien que se recojan cuantos datos estadísticos se refieran al culto y clero, y presentará á las cortes lo mas pronto posible una relacion nominal de todos los eclesiásticos que existen en la península é islas adyacentes, con expresion del cargo que cada uno desempeñe, y de la dotacion fija que á cada uno corresponde, con arreglo á lo dispuesto en la presente ley.»

CAPÍTULO CXIV.

SUMARIO.

Desprestigio de la regencia de Espartero por sus desaciertos.—Dictámen leido en el senado que prueba las intrigas de los moderados y la torpeza de los progresistas —Discusion de un importante proyecto.

I.

Para demostrar la situacion excepcional en que habian colocado sus desaciertos al gabinete Regencia, que debia ser responsable de los sucesos posteriores, puesto que por su apatía y debilidad habia creado un estado tal de incertidumbre é inseguro, bastaria que trasladásemos aquí algunos trozos de los discursos que en el senado se pronunciaron, con ocasion de una extemporánea carta de don Francisco Narvaez, que pretendia oponerse al voto de las cortes, respecto á la tutoría. Gomez Becerra quiso hacer ver que declarando la comision que el citado general Narvaez habia obrado de una manera anti-parlamentaria, anti-nacional, inverídica, impropia de un buen español y militar, se le colocaba en una situacion que no debia como senador haber aceptado.

Al contestar el señor Carrasco, se permitió decir: «Segun el señor Gomez Becerra, el señor Narvaez no ha podido ni debido anatematizar ni atacar una resolucion del senado, y yo añado mas y es

que no hay poder humano á quien sea permitido hacerlo, y el señor Gomez Becerra no debió quebrantar este principio firmando el manifiesto del 2 de noviembre por el cual se declaraban traidores y perjuros á los individuos de las mayorías de las cortes de 1840. El señor Becerra ha añadido que no podia oirse con sangre fria que Narvaez diga que el senado ha infringido el art. 60 de la Constitucion, en lo cual dice bien el señor Becerra, aun cuando no lo tuvo presente al firmar con el gobierno de que formó parte la acusacion de las cortes de 1840, por haber infringido al art. 70 de la misma Constitucion: y si atentado en eso hay, mucho mayor fué el cometido por el poder del estado á que pertenecia el señor Gomez Becerra.»

II.

Ante estas y otras graves acusaciones se desprestigiaba una situacion que renegando su orígen revolucionario queria buscar su fuerza en una legalidad que no tenia, que no encontraba medios de establecer. Con la oposicion de los elementos conservadores que no podian sancionar aquello que los perjudicaba, y rechazando el elemento revolucionario, el Regente se hallaba como un gobierno de hecho sin mas título que la fuerza; era una especie de dictatura.

La sesion á que nos vamos refiriendo puso en evidencia que habia un partido que conspiraba hábilmente en el exterior contra del gobierno, que por una serie de actos incalificables se habia enajenado las simpatías del pueblo, y se presentaba inerme y sin defensor ante los certeros tiros que ya le dirigian.

El partido revolucionario no queriendo dar pretexto á sus enemigos, para que le llamasen desleal y auxiliador de las cábalas reaccionarias, habia ido cediendo en su oposicion.

La situacion sin embargo se bamboleaba, estaba expuesto á caer, y los hombres previsores pudieron comprender ya que con dificultad podria sostenerse la Regencia recientemente nombrada hasta la conclusion de la menor edad.

III.

Uno de los documentos que prueban las intrigas de los unos y

la torpeza de los otros, es el dictámen leido en el senado que decia así:

«La comision nombrada para dar su dictámen sobre la proposicion presentada por el señor don Juan Lasaña, relativa á evitar en lo sucesivo la falta de senadores que se ha experimentado, particularmente en esta legislatura, ha recorrido con mucha minuciosidad á los antecedentes que ha habido en la materia, y ha observado efectivamente que debiendo estar presentes en las sesiones del senado 146 senadores, en ninguna votacion se han reunido el número de ciento, puesto que solo hubo en una presentes 96, y en todas las demás ninguna ha llegado á 80 votos, y muchos dias no ha podido haber votacion de leyes de un grande interés por no hallarse presentes el de 74 que forma la mitad mas uno que exige al efecto el art. 38 de la Constitucion. La causa principal de este conflicto ha consistido en que 27 senadores nombrados en la anterior y en la presente legislatura no se han presentado todavía al desempeño de sus deberes, que se han ausentado sin licencia, 20 con ella, y varios han estado enfermos. Ya el senado en la sesion del 28 del mes anterior votó algunas medidas del momento que han producido el efecto deseado; pero como este no puede ser de mucha duracion, porque dichas disposiciones no fueron dictadas mas que en una forma reglamentaria, y para el solo caso en que nos hallamos, ha creido la comision que era necesario adoptar la base de la proposicion del señor Lasaña acomodada á un proyecto de ley que abrace todas las circunstancias y cosas que pueden ocurrir y extendiéndolo al otro cuerpo colegislador, aunque hasta el presente no se haya encontrado en el compromiso que este, á fin de que no pueda verse reproducido el funesto caso de que durante una legislatura sea privada la nacion de la formacion de las leyes que tanto necesita para su bienestar y para la consolidacion de su libertad. La comision está firmemente persuadida de que si este proyecto que tiene el honor de proponer al senado merece ser adptado en forma de ley, producirá este feliz resultado para lo sucesivo; y al efecto lo somete á su deliberacion en los siguientes artículos:

»Primero. El diputado ó senador de las provincias de la península é islas adyacentes que no tome asiento en su respectivo cuerpo dentro de treinta dias siguientes al de la apertura de las cortes se entiende que ha renunciado el cargo.

»Segundo. El que habiendo sido elegido ó nombrado despues de

abiertas las cortes no se presentaren á desempeñar sus respectivos deberes dentro de los cuarenta dias siguientes á su eleccion ó al en que se publicó su real nombramiento en la *Gaceta*, se considera igualmente haber dimitido su encargo.

»Tercero. El que habiendo tomado asiento en su cuerpo respectivo lo abandonase por quince dias sin licencia y conocimiento del cuerpo á que corresponda, se entiende tambien que ha renunciado su cargo.

»Cuarto. No son aplicables los anteriores artículos á los senadores y diputados que, por causas legítimas á juicio de los cuerpos respectivos, se hallen imposibilitados física ó legalmente de cumplir lo que en aquellos se dispone á juicio del cuerpo á que corresponden.

»El senado sin embargo con su superior ilustracion resolverá lo que creyere mas acertado. Palacio del senado 16 de agosto de 1841. —Antonio Seoane, presidente.—Joaquin Francisco Campuzano.—Tomás Sanchez del Pozo.—Juan Lasaña.—Manuel Codorniu, secretario.»

IV.

Entre tantos proyectos, uno de los mas importantes que se discutieron en aquel período legislativo, fué el siguiente:

«El congreso de diputados tomando en consideracion un proyecto de ley presentado por el gobierno de S. M. para indemnizar á los pueblos de los daños causados por la faccion durante la guerra civil, ha aprobado lo siguiente:

»Art. 1.° Se reconoce como una obligacion de la nacion indemnizar los daños materiales que han hecho ú ocasionado los facciosos en las propiedades de los españoles que se han mantenido fieles á la causa de la patria, del trono de Isabel II y de la libertad.

»Art. 2.° La indemnizacion de los daños expresados en el artículo anterior se verificará con la preferencia y por el órden de la clasificacion siguiente:

»1.° La de propiedades inmuebles.

»2.° La de los ganados.

»3.° La de propiedades muebles.

»Art. 3.° Para la indemnizacion de los daños causados en la

propiedad inmueble, ó de la primera clase, se tendrán presentes: en primer lugar la pérdida ó deterioro, de fincas ó edificios pertenecientes á los pueblos ó de comun aprovechamiento en el caso de que su restablecimiento ó reparacion sea de absoluta necesidad y para la subsistencia del vecindario, como molinos ú otros de este género.

»En *segundo lugar*: las casas y bienes de milicianos nacionales y de las demás personas comprometidas por hechos positivos por la causa de la libertad y del trono legítimo de Isabel II; debiendo hacerse con preferencia entre estas la reparacion de los daños respecto de los que tuvieron la gloria de defenderse contra las facciones.

»En tercer lugar: los edificios ó fincas destinadas á objetos de utilidad comun, como iglesias, hospitales y escuelas, siempre que la nacion ó el vecindario no tenga otros medios de restablecerlos, ó no se hayan aplicado ya otros edificios del estado para los mismos objetos.

»Art. 4.° En la indemnizacion de los ganados se observarán las reglas de preferencia prescritas en el artículo anterior, pero haciéndose el reintegro en el siguiente órden:

»1.° El de los caballos de los nacionales, siempre que por culpa suya no los hayan perdido.

»2.° El de las caballerías y demás animales destinados á la labranza ó á las fábricas.

»3.° El de los ganados destinados á trasportes ó conducciones.

»4.° y último. El de las demás especies de ganado.

»Art. 5.° La indemnizacion de la propiedad inmueble se verificará observándose asimismo las reglas de preferencia que quedan establecidas en el párrafo 2.° del art. 3.°

»Art. 6.° Cuando los daños causados en las expresadas tres clases de bienes que hayan procedido por declaracion ó culpabilidad de algunos que sean responsables segun las leyes y órdenes vigentes, ó contra quien pueda intentarse la accion de daños, deberán los que los hayan sufrido reclamar la indemnizacion de los culpables; y solo en el caso que estos no tuviesen con que satisfacer podrá aplicárseles los medios de reintegro que se determinan en esta ley.

»Art. 7.° Se destinan á la indemnizacion de daños, sin que puedan aplicarse á otros objetos, y por el órden de preferencia que quede restablecido, los recursos siguientes: Los bienes y sus productos, deducidas las cargas de justicia, que fueron de los ex-infantes don Carlos de Borbon y don Sebastian de Braganza, que por real

decreto de 17 de octubre de 1833 y real órden de 28 de agosto de 1835 se aplicaron á la nacion.

»La parte de propios, baldíos y montes de realengo, que á peticion de los Ayuntamientos y de conformidad con las Diputaciones provinciales se enajenen con esta designacion, previa la aprobacion del gobierno.

»Las contribuciones de los pueblos que han padecido los daños, siempre que hayan sido incendiadas ó arruinadas mas de la tercera parte de sus casas de habitacion por haberse defendido sus moradores contra los rebeldes, ó haberse comprometido con hechos positivos por la causa de la libertad y del trono de Isabel II.

»Y por último, diez millones de reales anuales de las contribuciones generales, que se recaudarán en todas las provincias de la península é islas adyacentes, por sus Diputaciones y por los mismos encargados de la recaudacion y percepcion de sus presupuestos provinciales, depositándose como separacion para este objeto, y sin que nunca puedan dedicarse á otro.

»Art. 8.° Los productos en venta y renta de los bienes de los exinfantes don Carlos y don Sebastian, y los de la parte de propios, baldíos y montes de realengo designados en el artículo anterior, se destinarán á la vez segun vayan haciéndose efectivos á la reparacion de daños, quedando además dos contribuciones en favor de los pueblos en los términos y con la limitacion que se dispone en el penúltimo párrafo del artículo anterior.

»Art. 9.° Todos los bienes que queden designados y sus productos en venta y renta se declaran desde la publicacion de esta ley hipotecados y como garantía para todas las clases de indemnizacion reconocidas en los artículos anteriores, consignándose como hipoteca especial para las empresas de reedificacion las contribuciones de los pueblos que se reserven á este objeto, y cinco millones de reales anuales de los diez que anualmente se han aplicado á la indemnizacion general.

»Art. 10. Las Diputaciones provinciales se encargarán bajo su responsabilidad de los fondos que quedan destinados á la reedificacion y reparacion de daños, haciendo que ingresen luego que estén á su disposicion en el depositario ó tesorero de las mismas, ó en persona que sea de su confianza, para entregarlos desde luego con la debida cuenta y razon á los empresarios ó á quien corresponda sin descuento alguno.

»Art. 11. Las mismas Diputaciones provinciales cuidarán con los jefes políticos de que las justificaciones oficiales de los daños de cuya indemnizacion se trata en esta ley se practiquen á la mayor brevedad, arreglándose en un todo á la órden de la Regencia provisional de 28 de febrero de 1841 y á lo prevenido en esta ley, y dándoles publicidad á fin de que puedan hacerse sobre ellas las reclamaciones oportunas.

»El término dentro del cual han de hacerse estas justificaciones, se contará desde la publicacion de la presente ley, y será, sin que pueda por título ninguno prorogarse, el de seis meses para los que están en la península, ocho para los que se hallan ausentes en las islas adyacentes ó en el extranjero, y un año para los que residen en las provincias ultramarinas de América é islas Filipinas.

»Las Diputaciones pasarán mensualmente al intendente un estado de las cantidades que se han de indemnizar, de las indemnizaciones que se hagan, y de las que haya que hacer en el inmediato mes.

»Art. 12. Para que estas justificaciones puedan producir pronto y efectivo resultado, y para que se asegure la reparacion de los daños y perjuicios indemnizables con los productos destinados á este fin, se nombrará por el gobierno una comision que se ocupará en examinar y aprobar las justificaciones despues que hayan sido votadas por las dos terceras partes de los vocales de la respectiva diputacion, y aprobadas como arregladas á la citada instruccion y á lo prescrito en la presente ley.

»Las justificaciones de daños y perjuicios que no sean aprobadas por las dos terceras partes de la Diputacion, quedarán sin curso, salvo el derecho del interesado para reclamar al gobierno por medio de la comision de que se hace mérito en este artículo.

»Tanto los expedientes que hayan merecido la aprobacion de las dos terceras partes de los vocales de la Diputacion provincial, como los que por no haber obtenido aquella aprobacion se eleven en queja del interesado á la resolucion del gobierno, irán acompañados del informe de la Diputacion y de la conformidad ó reparos que crean convenientes hacer en ellos el jefe político y el intendente de la provincia.

»Art. 13. Las Diputaciones provinciales, con intervencion del jefe político é intendente, dispondrá la enajenacion en vista ó adjudicacion en pago, si los interesados la solicitaran, de los bienes de don Carlos y don Sebastian. A este fin deberá señalarse la tasacion

de la finca, y rematarse á pública subasta en el primer caso. La comision nombrada por el gobierno, instruido así el expediente, dará su aprobacion á la venta ó adjudicacion, debiendo esta tener únicamente lugar en defecto de los licitadores y nunca por menos precio que el de la tasacion.

»Art. 14. Cuando sean las contribuciones de un pueblo las que estén aplicadas á su reparacion ó rectificacion, cuidará la respectiva Diputacion provincial de que el Ayuntamiento las recaude bajo la responsabilidad, deposite con toda seguridad, é invierta en la reedificacion ó reparacion. En el caso que esta se haga por contrato ó por empresa, los contratistas ó empresarios podrán recibirla de los Ayuntamientos, llevando estos la cuenta y razon conforme á la dispuesto en las leyes é instrucciones de la materia para dar sus cuentas ante la autoridad competente.

»Art. 15. En los pueblos en que se hayan perdido ó destruido mas de la tercera parte de sus edificios, y á los cuales se aplica para su indemnizacion, en virtud de lo dispuesto en esta ley, el producto de sus contribuciones ordinarias y el de los cinco millones de los diez que se asignan de contribuciones generales, se hará la reedificacion de las casas comenzando por las de menos valor.

»Art. 16. Para hacerse la indemnizacion en los términos que se dispone en esta ley, se tendrá presente lo que ya se haya percibido por esta causa; y las Diputaciones provinciales, con los jefes políticos é intendentes, cuidarán bajo su responsabilidad de que se tome cuenta á los que hayan percibido cantidades para indemnizacion, ya en metálico, ya en fincas de otra especie de bienes, ó en el disfrute y goce que hayan tenido de estas, haciendo que devuelvan el exceso si habian percibido mayor cantidad de lo que les correspondia por los daños que hubiesen padecido.

»Art. 17. Los Ayuntamientos y personas particulares de los pueblos que hayan padecido los daños son responsables de la falta de verdad en relaciones, documentos y justificaciones que se dieron de las cantidades que hayan de indemnizarse, y perderán los particulares todo derecho á la indemnizacion si hubieren aumentado el importe de la cantidad indemnizable, y los individuos de los Ayuntamientos serán responsables con sus bienes propios mancomunadamente á satisfacer hasta un duplo del valor que dén de aumento al que importen los daños, segun el grado de culpabilidad, prévia la formacion de la oportuna causa ante el tribunal competente, y

reservándoles el derecho de repetir contra los causantes del fraude ó los que de cualquiera manera hubiesen contribuido á él.

»Art. 18. El gobierno comunicará las instrucciones necesarias para la mas cumplida ejecucion de esta ley, señalándose desde luego el término preciso para que se lleve á debido efecto la enajenacion de los bienes de don Carlos y don Sebastian.

»Y el congreso de los diputados lo pasó al senado acompañando el expediente para los efectos prescritos en la constitucion. Palacio del congreso 17 agosto de 1841.—Pedro Antonio de Acuña, vice-presidente.—Julian de Huelbes, diputado secretario.—Eugenio Diez, diputado secretario.»

CAPÍTULO CXV.

SUMARIO.

Olózaga y Gonzalez Bravo.—Importante documento sobre retiros militares.—Suspension de infecunda legislatura de 1841.—Ojeada retrospectiva.

I.

No quisiéramos olvidar ninguno de los incidentes notables que en los cuerpos legislativos acaecieron, porque debiendo seguir á los oradores y funcionarios, que entonces se llamaban liberales en los hechos de la época posterior, parécenos conveniente dejar consignado lo que entonces hicieron para que el pueblo aprenda á no fiar su suerte á delegados, cuyas pasiones y ambicion hacen fluctuar todo.

En la sesion del congreso del 16 de julio, tratándose de señalar á la que se llamaba reina viuda, cuando todo el mundo conocia muchos hijos de ella, una pension de 3.011,764 reales anuales, el diputado Gonzalez Bravo propuso que se tomase esa suma de los productos del real patrimonio, y no del Tesoro, pues los contratos privados entre Fernando y Cristina jamás podian obligar al pais y mucho menos cuando el pueblo español se habia alzado como soberano.

El diputado Olózaga, con esa astuta hipocresía que le distingue, quiso oponerse porque, decia, cuando se hizo el contrato no se dis-

tinguian los bienes patrimoniales de los de la nacion, y hasta eran considerados los de esta como bienes de la corona.

Aun cuando tal version no hubiese constituido un sofisma insostenible para cualquiera que se preciase de ser liberal, dió la circustancia de que tampoco era exacta esa version, toda vez que los bienes é intereses del real patrimonio quedaron separados segun decreto de 22 de marzo de 1814; repitiéndose la misma disposicion en 13 de junio, y creándose una Junta especial el 9 de agosto de 1815, que se organizó por real cédula de 8 de marzo de 1817.

II.

Vemos, pues, que esos dos espíritus antagónicos, Gonzalez Bravo y Olózaga, al resolver una dificultad y queriendo transacciones se burlaban del sentido comun, despues de perderse en vulgaridades que cualquiera hubiese sabido conocer y distinguir.

Otra discusion importante, la que se referia á la cesion ó venta á Inglaterra de nuestras posesiones en el centro de la costa africana, las islas de Fernando Poo y Annobon, debió alarmar mucho; porque si ciertamente por su posicion é insalubre clima de poca utilidad podian servir entonces á España, era por lo menos entrar en un camino peligroso querer enjugar la deuda con cambios semejantes, pues á ellas hubiesen seguido otras.

¿Cómo negar, despues de semejante cesion, á la Francia peticiones análogas si le convenia alguna de las Baleares ó cosa semejante?

Además de ese peligro que se corria ante la multitud de reclamaciones que hubieran podido entablar los acreedores de España, era posible tambien que si en Fernando Poo no habia resistencia porque no estaba habitada, las otras islas no se hubiesen convenido á aceptar los pactos y convenios que España hubiese hecho en su perjuicio.

III.

Damos á continuacion otro documento que era bastante significativo, y que dió ocasion á largas discusiones y divergencias entre los cuerpos colegisladores.

«La comision encargada de dar su dictámen acerca del proyecto de ley sobre retiros militares, propuesto y aprobado en el congreso de diputados, despues de haber examinado con toda la madurez y detenimiento que por sí misma exige tan importante materia, ya porque en ella se va á resolver la suerte de las beneméritas clases militares, y ya porque del modo de resolverla depende en gran manera la conservacion y dignidad del ejército nacional, y el que sea este mas ó menos gravoso al tesoro público, tiene el profundo sentimiento de no estar conforme en un todo con lo propuesto y ya aprobado por el otro cuerpo colegislador, viéndose por lo tanto en la para ella dura precision de suprimir, modificar y adicionar algunos de los artículos, sustituyendo en su lugar otras disposiciones que la han parecido mas justas y convenientes.

»Ni podria ser de otra manera porque, hijo el proyecto primitivo de una proposicion aislada, reducida á que se restableciese el artículo 111 de la ley orgánica de 1821, no era posible que de tan limitada base resultase una obra completa, ó por lo menos se aproximase á la perfeccion apetecida en un asunto tan complicado respecto del cual en lo que va de este siglo han regido diferentes reglamentos, en muchos puntos opuestos y discordes entre sí, y que unas veces han favorecido y otras lastimado los intereses y desvelos adquiridos de las beneméritas clases militares.

»La comision no descenoce que el trabajo que tiene el honor de presentar al senado no puede menos de ser incompleto y defectuoso como precisamente ha sucedido, aunque en mayor grado, con el que ha venido del congreso de diputados; y por lo mismo hubiera deseado que esta ley de retiros hiciese parte de la ley orgánica del ejército que haya de regir en lo sucesivo, y con todos los datos y antecedentes que tiene á su disposicion la hubiera presentado con aquella concordancia, armonía y complemento de que siempre merecen las disposiciones parciales, y que solo pueden hallarse en un sistema.

»Pero en la necesidad de limitarse á dar su parecer sobre el proyecto tal cual se ha sometido á su exámen, la comision se ha visto en la sensible precision de discordar en algunos puntos con aquel. Espera, sin embargo, que si su dictámen no llega á corresponder á los deseos del senado, se persuadirá á lo menos de que ha procurado conciliar en lo posible todas las opiniones, y dado una muestra de que no la han guiado en sus trabajos otros impulsos que los de su conviccion y su conciencia.

»Persuadida la comision de que toda ley á que se da efecto retroactivo lastimando derechos adquiridos, es por necesidad defectuosa é injusta, ha creido de su deber evitar este inconveniente en la actual, en cuanto sea posible, y de aquí que se haya visto obligada á suprimir varios artículos, modificar algunos, aumentar ó adicionar otros.

»Tampoco ha perdido de vista la comision las apuradas circunstancias en que por desgracia se encuentra el tesoro público; pero no puede por eso desentenderse de la imprescindible obligacion que la nacion tiene contraida con la numerosa clase de retirados, reliquias venerables de tres guerras consecutivas, ni menos de las recompensas debidas á los que habiendo dado la paz al pais á costa de heroicos sacrificios, que soliciten en lo sucesivo su retiro; y aunque no se le ocultan las ventajas que por el presente proyecto de ley se conceden á los jefes y oficiales del ejército, no recela la comision poder ser censurada de pródiga por ninguno que conozca el verdadero valor de las privaciones y padecimientos de campaña,

»La comision, por último, recelosa de molestar con anticipacion al senado exponiéndole detallada y minuciosamente las sólidas razones en que se ha fundado para reformar el proyecto aprobado en el otro cuerpo, se reserva manifestarlas en el curso de la discusion de este dictámen, que somete á su aprobacion, en los términos siguientes:

»Art. 1.° Los jefes y oficiales que tuviesen doce años de servicio, inclusos los abonos de campaña, y soliciten su retiro, lo obtendrán conservando el uso de uniforme.

»Art, 2.° El derecho al sueldo se adquiere en los casos y con la progresion siguiente:

Años.			Céntimos.
20	años	de servicio.	30
25	»	»	40
30	»	»	60
31	»	»	63
32	»	»	66
33	»	»	69
34	»	»	72
35	»	»	75
36	»	»	78
37	»	»	81
38	»	»	84
39	»	»	87
40	»	»	90

»Para las asignaturas que van expresadas, servirán de tipo los sueldos señalados á los jefes y oficiales de infantería de línea.

»Art. 3.° Para los efectos del artículo precedente se contarán los abonos de campaña despues de haber servido activamente 20 años enteros dia por dia.

»Art. 4.° Los que por heridas en campaña quedasen totalmente inútiles para continuar el servicio, tienen derecho al sueldo máximo de retiro señalado en dicho artículo segundo.

»Art. 5.° Los jefes y oficiales absoluta y visiblemente inutilizados en faenas del servicio por accidente fortuito, justificado *inmediatamente*, percibirán la pension de retiro próxima mayor á la que por sus años de servicio les corresponda.

»Los aspirantes á retiro por esta causa, sisu inutilidad absoluta fuese dudosa, quedarán de observacion para declararla facultativamente ó no por el plazo de un año y nada mas.

»Art. 6.° Los jefes y oficiales que hayan perdido totalmente la vista ó un miembro en accion de guerra, ó en operaciones de campaña, disfrutarán por retiro todo el sueldo de su empleo, cualquiera que sea el tiempo que lleven de servicio.

»Art. 7.° Para obtar al goce de sueldo de retiro que en el artículo segundo se señala, es condicion precisa contar dos años de *efectividad* en el último empleo: los que no se hallan en ese caso disfrutarán del retiro correspondiente al empleo anterior, *á excepcion de los alféreces y subtenientes que gozarán el de su propiedad de todos modos.*

»Art. 8.° Los jefes y oficiales que en el dia se encuentran retirados, gozarán de los derechos que por la presente ley se conceden á los que en lo sucesivo obtengan su retiro; bien entendido que los derechos á estas mejoras solo tendrán efecto desde la publicacion de esta ley.

»Art. 9.° Los militares de toda clase de ejército, armada, milicias provinciales y cuerpos francos, sean vivos ó retirados, que pasen á las carreras civiles, conservarán el derecho á los retiros y monte-pio que tuvieren el tiempo de verificarlo. Si sirviesen mas de dos años en la carrera civil, lo tendrán á las cesantías, jubilaciones y monte-pio de esta, y podrán obtar ellos y sus familias por uno de los dos.

»Art. 10. Los jefes y ayudantes de los estados mayores vivos de plaza tendrán derecho á los mismos retiros con arreglo á sus años de servicio y sueldo que disfruten en sus reales despachos.

»Art. 11. Los efectos de la presente ley comprenden en todas sus partes á la marina nacional, á todos los cuerpos de ejército de Indias, y á los empleados en estas en los estados mayores de plaza. Para el abono de todo retiro en Ultramar, se tomará por tipo el sueldo de infantería de la península, con el aumento de peso fuerte por sencillo, excepto para aquellos cuyos sueldos sean menores que los de sus empleos de igual categoría en infantería, los cuales solo disfrutarán lo que les corresponde á los años de servicio y sueldos que disfruten al tiempo de expedido el retiro.»

IV.

Como hemos indicado ya, aquella legislatura que venia arrastrándose lánguidamente, como si todos los diputados no hubieran tenido otro deber que cumplir que el nombramiento de la Regencia, quedó terminada, y los diputados pudieron separarse con bien pocas satisfacciones por lo que hubiesen hecho en beneficio del pais.

Hemos procurado presentar al lector las proposiciones y documentos mas importantes, así como los discursos mas notables, porque nuestro objeto era fotografiar aquella situacion, mostrando que despues de su alzamiento nacional, la opinion se habia manifestado potente para vencer á la que representaba realmente los abusos y monopolios, á Cristina gobernadora.

Aquel período de lucha intestina, en que el partido progresista desgarraba impíamente sus entrañas, y ponia en evidencia su debilidad y atolondramiento, halló un término al suspenderse las sesiones.

El gobierno sin duda necesitaba reposo, debia componerse, concentrarse, y por eso buscaba la soledad y retiro, de que habian de privarle sin duda los acontecimientos que iban á surgir amenazadores y graves.

Triste, lamentable era la situacion de España á la muerte de Fernando.

Todos saludaron con júbilo la nueva aurora que aparecia riente, y Cristina pudo conmoverse mas de una vez al presenciar los transportes de júbilo á que se entregaba la multitud, creyendo que era llegada la hora de redencion para todos.

Horrible y sangriento espectáculo presentó despues el pueblo ibero, cuando sus hijos se lanzaron unos contra otros destruyéndose mutuamente.

Y cuando parecia que debiera cerrarse el período de la lucha, para dar entrada y desenvolvimiento en todas las esferas sociales á los beneficios de la libertad, la ambicion de Cristina y la complicidad de sus cortesanos volvieron á dar orígen á nuevas perturbaciones, y murió el gobierno representativo ahogado en el fango y en la corrupcion.

Para restablecerlo fué preciso que todos los hombres que se interesaban en el progreso se agrupasen, dejando aislada á la fraccion liberticida que vió sus planes deshechos y trastornados, cuando pensaba orgullosa gozar de su triunfo.

Y no hubo género de sacrificios que no se hallara dispuesto á hacer el partido de la reaccion.

Y Cristina prodigó el oro, y la corte romana prestó sus influencias, y Luis Felipe dió apoyo y auxilio á los conspiradores que tenian armas, municiones y pertrechos, impunidad y amparo á los agentes que pululaban en las fronteras.

La guerra de los siete años felizmente terminada en Vergara, podia considerarse como el prólogo de azarosos y sangrientos dramas, y los que se decian defensores del órden, debian probar una vez mas que solo aspiraban á explotar el presupuesto, á seguir los agios y dilapidaciones sin arrepentirse ni enmendarse jamás.

CAPÍTULO CXVI.

SUMARIO.

Curioso documento sobre el lastimoso estado de nuestra Hacienda en 1841.

I.

Por su importancia para apreciar la deplorable situacion de nuestra Hacienda, insertamos el siguiente documento:

«Tengo el disgusto de no poder adherirme al dictámen de la mayoría de la comision que está enteramente conforme con el proyecto de ley aprobado por el congreso de los diputados, relativo á la enajenacion de bienes del clero secular, siendo yo de sentir que debe desecharse absolutamente dicho proyecto, y que solo en el caso (que resisto) de que admitido en su totalidad llegue á deliberarse por partes ó artículos, se hagan en él entonces las correcciones y enmiendas que oportunamente propondré como esenciales y necesarias en mi concepto.

»No entraré aquí en las razones generales de justicia que rechazan dicha enajenacion y expropiacion, razones que alegué lentamente en la sesion del 3 del corriente, y razones en que insisto, y al efecto doy aquí por reproducidas. Me ceñiré, pues, á considerar la cuestion por ahora bajo el aspecto económico, pues que económico es el aspecto con que viene presentada en el proyecto.

»He tenido la desgracia en esta parte de que no bastasen mis razones para persuadir á la mayoría de la comision la necesidad que habia de pedir al gobierno ciertos datos importantes, propios para demostrar los fundamentos de mi discurso; experimenté además el sinsabor de que el senado tampoco favoreciese mi deseo en la sesion del 13 del actual, y el de que el gobierno de S. M. dificultase la remesa de estos, hasta asegurar que *ni este año ni el que viene podia presentarse lo que yo pedia*, aserto que yo respeto, pero en que estoy lejos de convenir.

»Esta falta de datos oficiales, con los cuales conviene siempre se ilustren proyectos de ley de tanta cuantía y trascendencia cual es el de que se trata (como que sin tal ilustracion es muy posible se ponga en duda y riesgo el acierto), con lo que yo voy á suplir con pocos dias de tiempo, y sin los auxilios que el gobierno tiene, valiéndome para ello de escritos que conserva mi tal cual curiosidad en estas materias, y despues que haya manifestado cuáles son estos datos, indicaré las correcciones que en mi pobre juicio convendria hacer en el proyecto de ley.

PUNTO PRIMERO.

DATOS QUE CONVIENE TENER PRESENTES EN LA RESOLUCION DEL ASUNTO.

I.

Sobre la venta de bienes nacionales é importe de la deuda nacional en 1823.

»En 1.° de marzo de 1823 presentó á las cortes una memoria la comision de visita con anterioridad nombrada para el exámen de las operaciones del establecimiento, entonces conocido con el nombre de *Crédito público*. Suscriben esta memoria los señores don José Canga Argüelles, don Pedro Surrá y Rull, y don Antonio Villanueva.

»Vió la luz pública en Cádiz en el mismo año de 1823, imprenta de don Manuel Bosch; y teniendo yo la honra de ser diputado á cortes entonces, y la de haber sido fiel hasta el último momento á la legitimidad constitucional, alejándome del suelo patrio, así que desapareció en aquel infausto año, conservo y puedo hacer uso de

este documento, cuya autenticidad no puede ponerse en duda.

»Varios estados acompañan al mismo, y de ellos saco los datos siguientes, despreciando por regla general maravedises para mayor claridad.

	Reales vellon.
Las fincas vendidas, aunque no habian ingresado todos sus valores, importaban segun la casilla primera del estado núm. 1.	433.853,855
Los censos redimidos idem idem segun la casilla 2.ª .	7.723,742
El valor que podian tener los existentes, inclusos los que se estaban subastando segun la casilla 4.ª	982.899,387
La deuda sin interés, rebajando el valor de las rentas hechas y créditos caducados segun el estado número 11, primera casilla de las cuentas deudoras.	3,754.655,940
Y la deuda con interés idem, segunda casilla idem. . .	4,267.366,949
Total de ambas clases de deuda. . . .	8,022.022,889

»De estos datos se deduce:

»1.° Que en aquella época se vendieron fincas y redimieron censos por valor de unos 440 millones de reales.

»2.° Quedaban por vender unos 1,000 millones.

»3.° Que importando 8,000 millones la deuda, estaba con esta la hipoteca en razon de uno á ocho.

II.

Sobre el importe actual de la deuda del Estado.

»En julio de 1840 se publicó en esta corte, imprenta de don Narciso Sanchez, una obra titulada *Exámen económico-histórico-crítico de la Hacienda y deuda del Estado*, por el señor don Pio Pita Pizarro. En su pág. 86 se dan *conforme á datos oficiales* varias noticias relativas al importe de la deuda en los años 1832, 1834, 1837 y 1839. Respecto á este último se dice:

»En principio de 1839 toda la deuda era, á saber:

	Reales vellon.
Deuda interior consolidada con interés. .	1,729.561,395
Débito por intereses vencidos.	186.691,149
Deuda corriente con interés á papel. . .	1,976.768,777
Vales no consolidados.	423.544,283
Deuda sin interés.	6,958.705,941
Importe de la deuda interior. . .	11,275.274,545
Deuda consolidada extranjera.	3,590.181.188
Réditos vencidos que se están debiendo. .	403.625,100
Obligaciones del año 1823.	100.000,000
Deuda pasiva.	1,194.960,000
Deuda diferida.	1,673.334,165
Importe de la deuda exterior. . .	6,962.103,453
Importe de ambas deudas. . . .	18,237.377,998

»Los auténticos datos que acabo de estampar dan á nuestra deuda un importe por desgracia tan excesivo como cierto. No se crea que desde principio de 1839 acá habrá disminuido mucho por la amortizacion de la deuda recogida por las ventas de bienes nacionales. Lejos de eso, es menester no perder de vista:

»1.° Que en los años 1839, 1840 y lo que va del presente, se ha liquidado y reconocido bastante deuda no comprendida en los datos anteriores.

»2.° Que en ellos no se comprenden las diferentes clases de deuda cuya suerte en su reconocimiento aun no se ha decidido por ley, y de que por lo tanto se han expedido *láminas* que se llaman *provisionales*.

»Y 3.° Que en los referidos tres años van vencidos cinco semestres de réditos, que á razon de 150 millones cada uno, importan 750 millones de reales.

»Calculo en 150 millones el semestre de réditos, porque el gobierno pidió para todo el año en el presupuesto actual la cantidad de 299.900,136 rs., ó sean casi 300 millones: suma asombrosa que está gravitando incesantemente sobre la nacion, y para cuyo desempeño se necesitan cada mes 25 millones de reales, cada dia 821,917 rs., y cada hora 34,246.

»Sin embargo de todo, consideraré solo en 18 millones el importe de nuestra deuda de todas clases.

III.

Sobre el valor de los bienes nacionales.

»En la memoria presentada á las cortes por el señor don Juan Alvarez Mendizábal acerca del presupuesto general de gastos con fecha 18 de agosto de 1837, se lee en la pág. 301 (copiándose exactamente en el *Exámen económico* del señor Pita Pizarro), que los capitales en venta eran los siguientes:

	Reales vellon.
Bienes secularizados y obras pias. . . .	1.907,898
Censos sobre fincas vendidas.	251,714
Conventos y monasterios de varones. . .	836.465,798
Idem dé monjas.	539.479,373
Encomiendas vacantes y secuestradas. . .	11.356.496
Ex-jesuitas.	44.101,503
Inquisicion.	19.702,203
Fincas adjudicadas por débitos.	768,064
Idem de la Hacienda pública.	35,485,500
Incidencias de consolidacion..	94,667
Maestrazgos.	7.517,720
Mostrencos.	2.149,738
Procedencias del Banco de San Carlos. . .	2.699,747
Redencion de cautivos.	56,016
Instituciones.	20,881
Secuestros por incorporacion.	1.302,697
Temporalidades de Antonianos.	151,656
Suma.	1,503.511,671

Importe en tasacion de las fincas vendidas hasta fin de junio de 1836, segun se expresa en la pág. 313 de la referida memoria del señor Mendizábal..		186.335,146
Total de los bienes nacionales.. .		1,689.846,817
De este mismo debe rebajarse:		
1.° Por el valor en tasacion de todos los bienes vendidos hasta fin de mayo de 1841, segun la *Gaceta* del gobierno de 15 de julio último, núm. 2,465.	678.798,641	712,663,232
2.° Por el valor en capitalizacion de los foros enfitéuticos ó arrendamientos anteriores á 1800, vencidos hasta la propia fecha segun la misma *Gaceta*. . . .	33.864,594	
Por consiguiente restan por vender bienes nacionales por valor de..		977,183,585

IV.

Sobre el valor de los bienes del clero.

»Se ha impreso y repartido en el senado una *Exposicion* dirigida á las cortes con fecha 21 de abril de este año, por el señor don Agustin Fernandez Gamboa, *dando cuenta de sus actos como ministro de Hacienda, desde 16 de octubre de 1840 hasta 6 de marzo de 1841*.

»En el apéndice de documentos adjuntos á esta memoria se halla al número 28 la exposicion que hizo el mismo señor ministro á la Regencia provisional en 19 de enero, y dió lugar al decreto de este en 22 del mismo, acordando se presentase á su tiempo á las cortes un proyecto de ley para la incorporacion del Estado y sucesiva enajenacion de los bienes del clero secular.

»En esta exposicion (pág. 37), hablando de la masa de estos bienes que se califica *de cuantiosa, y seguramente no bien conocida*, se dice *que su valor en tasacion no se duda podrá exceder de 2,000 millones, si se consideran los defectos de que adolecen infaliblemente las incompletas relaciones que el gobierno tiene recogidas*. Y en otro lugar (pág. 49) se vuelve á repetir como un *supuesto* este valor de 2,000 millones.

»Sin que sea visto que yo confirme con mi humilde apoyo este cálculo, le admito tambien como un *supuesto*, y deduzco de él y de los datos que he comprendido en los párrafos 2.° y 3.°:

»1.° Que la hipoteca total que ofrecen á la deuda, tanto los bienes hasta ahora incorporados al Estado, como los pertenecientes al clero secular, no pasa de 3,000 millones de reales.

»Y 2.° Que debiéndose calcular toda la deuda nacional al menos en 18,000, se halla esta con la hipoteca á razon de uno á seis.

V.

Sobre la diversidad de los métodos establecidos y propuestos para la venta de bienes.

»La diferencia de los métodos establecidos y que se trata de establecer para la enajenacion de los bienes nacionales, me obliga á ex-

plicarlos aquí, como un dato de que despues haré uso, y el senado considerará si es útil que siga tal diversidad ó que se adopte un método general como en otro lugar respetable se ha sostenido con copia de razones.

»*Primer método.* Para los bienes hasta hoy conocidos con el nombre *nacionales*, conforme á Real decreto de 19 de febrero de 1836.

»Se paga una quinta parte ó sean dos décimos antes del otorgamiento de la escritura, y los ocho décimos restantes se satisfacen en cada uno de los ocho años siguientes.

»El pago se hace:

»Una tercera parte del precio del remate en títulos ó documentos de la deuda consolidada al 5 por 100 por todo su valor nominal.

»Otra tercera parte en títulos de igual clase al 4 por 100 por todo su valor nominal.

»Y la restante en títulos ó documentos de la nueva deuda del 5 por 100 que se iba á consolidar, y no habiéndose realizado esta consolidacion en deuda sin interés, vales no consolidados y deuda negociable con interés de 5 por 100 á papel, todo bajo ciertos tipos establecidos en un decreto de la Regencia provisional del reino de 9 de diciembre de 1840.

»*Segundo método.* Para los censos conforme á Real decreto de 5 de marzo de 1836.

»Se paga una quinta parte antes del otorgamiento de la escritura, y las cuatro restantes en cada uno de los cuatro años sucesivos.

»El pago se hace:

»Una tercera parte del precio del remate en vales no consolidados por todo su valor nominal.

»Otra tercera parte en títulos de la deuda corriente con interés á papel por todo su valor nominal. Y la restante en títulos ó documentos de la deuda sin interés, pero en una cantidad duple, ó sea no dando á su importe nominal mas que una mitad de este mismo valor.

»*Tercer método.* Para los edificios de conventos é iglesias no destinadas al culto conforme á decreto de la Regencia de 9 de diciembre de 1840.

»Se paga una mitad del precio del remate en el acto de otorgar la escritura, y la otra mitad á los seis meses de su fecha.

»El pago se hace:

»Unicamente en cupones de interés vencidos de toda la deuda consolidada por todo su valor nominal.

»*Cuarto métedo.* Para los bienes del clero secular, que consisten en predios rústicos divisibles que no excedan de 40,000 reales; para los no divisibles que se hallen en el mismo caso, y para los predios urbanos cuyo valor no exceda de 10 á 40,000 reales, segun el vecindario de los pueblos, conforme al art. 11 del proyecto de que estoy tratando.

»Se ha de pagar el precio del remate en veinte plazos de año cada uno.

»El pago se ha de hacer en dinero metálico.

»*Quinto método.* Para los bienes del clero secular que no se comprendan en el método precedente conforme á los artículos 10 y 12 del proyecto:

»Se ha de pagar el precio del remate en cinco plazos: el primero en el acto del otorgamiento de la escritura, y los otros cuatro á uno, dos, tres y cuatro años de la fecha de este documento.

»El pago se ha de hacer:

»Diez por ciento en dinero metálico.

»Treinta por ciento en deuda consolidada con interés del 5 por 100, ó del 4 entregando de este ciento 20 por cada ciento.

»Treinta por ciento en cupones de intereses vencidos de la misma deuda ó de la capitalizacion del 3 por 100, y el 30 por 100 restante en deuda sin interés, vales no consolidados ó deuda negociable con interés á papel bajo los tipos establecidos. (Aunque el proyecto no lo dice y debia decirlo, parece querrá referirse á los que fueron designados en uno de los decretos de la Regencia de 9 de diciembre de 1840.)

»*Sexto método.* Para los censos que tengan á su favor los bienes del clero secular, segun los artículos 10 y 12 del proyecto.

»Se ha de pagar el precio del remate, y el pago se ha de hacer en los mismos términos que se acaban de explicar en el método anterior.

»Reflexionando sobre esta diversidad de métodos, que solo podrá fundarse en el deseo de atender á todas las diferentes clases de la deuda en esta almoneda de la hipoteca de toda la deuda del estado, bien puede sostenerse:

»1.° Que esta diversidad de métodos dificulta las ventas para las personas que no se hallen versadas en la clasificacion de nuestra deuda y en las proporciones en que cada clase es admitida, y las hace en cierto modo exclusivas para los especuladores dedicados á esta especie de lucrosa negociacion.

»2.° Que tambien ha de perjudicar á las operaciones de contabilidad en las oficinas, porque si difícil es para los compradores el acomodar las proposiciones de las clases de la deuda á cada una de las quintas ó décimas partes correspondientes á cada plazo, tambien ha de ser embarazosa para las oficinas esta complicacion no necesaria ni conveniente en verdad.

»3.° Que no se concibe haya asomo alguno de razon, ni por consiguiente de justicia, para que los bienes y los censos incorporados al estado hayan de enajenarse de distinta manera y en distintos plazos que los bienes y censos procedentes del clero secular que se incorporen ahora aquel, sin embargo de que unos y otros han de constituir sin distincion alguna la hipoteca de nuestra deuda.

»Hechas estas indicaciones, y puestos á la vista del Senado los datos oficiales que yo no he podido proporcionar con la precipitacion que se deja conocer, sacándolos de las fuentes auténticas que dejo citadas (porque el gobierno no podia proporcionarlas, segun sus manifestaciones en la sesion del 13 del que rige), me resta consignar las correcciones que necesita á mi corto entender el proyecto de ley.»

PUNTO SEGUNDO.

Correcciones necesarias en el proyecto de ley.

»Habiéndome propuesto considerar por ahora este proyecto bajo un punto de vista económico, ó sea en sus relaciones con la deuda del estado, me abstendré de entrar en ninguno de los objetos ajenos á mi propósito bajo aquel aspecto, sin perjuicio no obstante de lo que tengo manifestado con relacion á los principios de justicia, y de lo que en la discusion pueda manifestar con relacion á ellos ó cualesquiera otros, sirviéndome la misma discusion de guia para votar, como me sucede constantemente.

Primera correccion al artículo 3.°

»Este artículo dice en el proyecto: «Se declaran en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, colegial, parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías de que tratan los artículos anteriores.»

»Mi enmienda se reduce á que en vez de *se declaran en venta*, se diga: *Se declaran hipoteca de la deuda nacional etc.*

»Habiendo aun sin vender unos 1,000 millones de bienes nacionales (pár. 3.° del punto primero); debiéndose poner en venta y circulacion considerable porcion de bienes particulares promulgada que sea la ley sobre vinculaciones; y considerando yo defectuosos y necesitados de general reforma los métodos que establece el proyecto para la enajenacion de los bienes del clero; me parece que no es conveniente abrir la puerta á la venta instantánea de ellos, y si el que se declaren hipoteca de la deuda del estado.

Segunda correccion al artículo 4.°

»Este dice: «El gobierno se encargará desde 1.° de octubre próximo de la administracion y recaudacion de todas las ventas y productos de propiedad de toda especie pertenecientes hasta aquí al clero... etc.»

»Yo propongo diga este artículo 4.° «*El gobierno intervendrá desde 1.° de octubre próximo en la administracion y recaudacion etc.*»

»El variar de manos en su totalidad la administracion de unos bienes cuyo valor se ha llegado á suponer de 2,000 millones de reales (pár. 4.° del punto primero), es fácil para mandarla, pero difícil de realizar, sin que resulten gravísimos quebrantos en los productos de la cosa administrada, quebrantos que en último resultado han de redundar en perjuicio de la nacion, en perjuicio de los contribuyentes. ¿Quién administrará mejor los bienes del clero, los cabildos y personas que los están manejando tantos años, tantos siglos hace, ó los empleados y subalternos que entran de repente á administrarlos? ¿No seria mas conveniente dejar la administracion á los primeros, aunque sea al pronto, y confiar la intervencion á los segundos, con lo que aprenderian todo el mecanismo de aquellos, y podrian desempeñarlos por sí solos? Dése, pues, á la intervencion que yo preferia sin titubear, toda la extension, toda la fiscalizacion que se quiera; pero no se prescinda desde luego de manos expertas en la administracion para confiarla ciegamente á manos por lo menos no prácticas. Mi deseo es que el trámite de la administracion se haga con el detenimiento y pausas indispensables para que al incautarse el estado de los bienes del clero no se experimenten los perjuicios sufridos en la extincion de los regulares. La indicacion de

estos perjuicios se hace con no poca exactitud y verdad en las páginas 307 y 308 de la memoria del señor Mendizábal, que he citado en otro lugar. Conozco bien la diferencia de circunstancias entre una y otra época; pero si ella debe disminuir el temor de que tales menoscabos se repitan ahora tanto, no debe hacerle desaparecer del todo, ni es necesario me detenga á mas explicaciones sobre el particular.

Tercera correccion al artículo 7.°

«La administracion y recaudacion (dice este artículo) de las rentas y derechos que hasta ahora han correspondido al clero, fábricas y cofradías, estarán en cada provincia á cargo del jefe de la Hacienda pública que nombre el gobierno; pero bajo la inspeccion é intervencion inmediata de una comision especial etc...»

»A mi modo de ver convendria dijese este artículo:

»*La intervencion de las ventas y derechos que hasta ahora ha correspondido al clero, fábricas y cofradías, estará en cada provincia á cargo del jefe de Hacienda pública que nombre el gobierno; pero bajo la intervencion inmediata de una comision especial etc...*

»Esta enmienda es consiguiente á la que dejó propuesta en el artículo 4.° Ambas se proponen conservar la administracion antigua por ahora para excusar los inconvenientes de una repentina variacion; pero sin perjuicio de que esta administracion sea intervenida por el gobierno, y de que los productos de ellos los recaude este, y destine al objeto que previene al art. 4.° del proyecto.

Cuarta correccion.

Supresion de los artículos 9.° hasta el 16.

»Los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del proyecto se contraen todos al modo y forma en que ha de hacerse la venta de los bienes del clero, y como esto es lo que yo combato, principalmente en beneficio mismo de la deuda nacional y de los contribuyentes, me es forzoso proponer la supresion de estos ocho artículos y la subrogacion de todos ellos en uno que diga:

»Art. 9.° El gobierno propondrá á las cortes al principio de la próxima legislatura el método uniforme de aprovechar los bienes na-

cionales que constituyen la hipoteca de la deuda del estado, cualquiera que sea el orígen y procedencia de ellos, de modo que se facilite su adquisicion á las clases laboriosas menos acomodadas, se adquiera el medio de empezar á pagar en metálico alguna parte de la deuda consolidada, así en el interior como en el exterior, y se atienda tambien en lo posible á la deuda sin interés.

»Para persuadir al senado de la conveniencia de esta correccion á propuesta mia, quisiera yo tener todo el tiempo que la grandísima importancia del negocio exige á fin de explanar detenidamente todos los motivos de conviccion que me la hacen ver justa, necesaria y conveniente. Entre nosotros se ha seguido desgraciadamente un sistema equivocado en materia de crédito público. Se ha creido que esto se mejoraria y progresaria amortizando los títulos de la deuda, admitiéndolos en compra de bienes nacionales. El crédito como mejora y progreso en todas las naciones es pagando religiosamente los intereses de la deuda.

»Este equivocado sistema no es de ahora: principió en mucha parte en la segunda época del gobierno representativo; ¿y cuáles fueron los resultados? Ya lo dejo demostrado en el párrafo 1.° del punto primero: vender bienes por valor de unos 440 millones de reales; quedar sin vender unos mil millones, y existiendo aun ocho mil millones de deuda, estar entonces la hipoteca con esto en la razon de uno á ocho.

»El mismo sistema se ha seguido en la tercera actual época de gobierno representativo; y tambien dejo demostrado en los párrafos siguientes al acabado de citar, que se han vendido bienes y censos por valor de setecientos millones: que existen sin vender unos mil millones de bienes nacionales; que supuesto valgan dos mil millones los del clero, la hipoteca de la deuda será tres mil millones, y que calculándose esta por lo menos en diez y ocho mil millones, aquella se halla con la misma en la razon de uno á seis, proporcion mas favorable, por consiguiente, que la que ofrecen los datos de 1823.

»Mas sin embargo, ¿es tan ventajoso esto como lo que se necesitaria para librarnos del peso de nuestra deuda por el vicioso y perjudicial método de amortizacion, por medio de ventas en pago de las cuales se adelantan títulos de la deuda? De ninguna manera. Aun concediendo de barato que los tres mil millones se vendan á doble precio de la tasacion de las fincas, no se obtendrá mas que la amortizacion de seis mil millones de reales, y siempre

quedarán doce mil millones de deuda: concediendo de barato, digo: primero, porque ya se han vendido las mejores y mas productivas fincas de los bienes nacionales como era natural sucediese y como sucederá con las de los bienes del clero luego que se proponga su venta; y segundo, porque exigiéndose en la venta de esta última especie de fincas el pago de una parte en metálico, claro es que lo que se satisfaga en títulos de la deuda decrecerá proporcionalmente.

»¿Y cuál es el estado de nuestro crédito en las bolsas extranjeras y en la de esta capital? Fácil me fuera tomar un periódico extranjero en las manos, leer la cotizacion de nuestras rentas en las principales bolsas de Europa, y compararla con la cotizacion de las rentas de otros estados de menos poblacion, riqueza é importancia que España. Rehuso de hacerlo por un sentimiento de amor propio nacional, que el senado tendrá á bien graduar en su justo valor. Y en cuanto á la Bolsa de Madrid tambien creo prudente abstenerme de consignar aquí con cifras y comparaciones la baja extraordinaria á que ha llegado (aunque no tan crecida como en el exterior); y renuncio á los poderosos argumentos que me ofrecerian en demostracion de que el crédito se recupera pagando los intereses, no vendiendo bienes con ventaja notoria de los compradores, muchos de los cuales han adquirido la propiedad de las fincas con solo dos rentas de estas mismas.

»Tambien prescindo de detenerme á explicar la conveniencia y la justicia de que la adquisicion de las fincas se haga asequible á las clases laboriosas menos acomodadas; porque no dudo que el senado participará de mis sentimientos en esta parte, é igualmente estará penetrado de la necesidad de que se atienda tambien en lo posible á la deuda sin interés. Todo, pues, deseo yo que lo tome el gobierno en madura consideracion para proponer en la próxima legislatura un proyecto de ley que abrace los objetos indicados en el artículo que dejo formulado y propuesto, que deberá ser el noveno; y yo no hallo perjuicio alguno en que se adopte este artículo, y se supriman ocho del proyecto comprendidos desde el noveno al diez y seis. Aun dado caso que el gobierno insista en su primitivo pensamiento sin la mas mínima alteracion, ni aun en los diferentes métodos de ventas, cuya incongruencia he indicado ya; aun en este caso, ¿qué perjuicio resulta al Estado de suspender en suma por tres ó cuatro meses la enajenacion de los bienes del clero? ¿Subirá nues-

tro crédito por ventura en el interior ni en el exterior precipitándola instantáneamente? No, eso no: nuestro crédito no mejorará, y la experiencia universal así lo enseña, mientras no empecemos á pagar en metálico los intereses de la deuda, al menos en la parte que podamos.

Quinta correccion á los artículos 17 *y* 18.

»Esta correccion seria bien ligera si el senado se dignase acoger favorablemente lo que acabo de explicar y fundar. Se reduciria tan solo á variar la numeracion de estos dos artículos, que entonces serian 10 y 11.

»He concluido con la precipitacion á que me obliga la premura del tiempo, por una parte, y mi concurrencia puntual á las sesiones del senado. Como se deja conocer, no me ha sido posible tratar la materia con la profundidad y extension que merece, siendo una de las vitales para el Estado. Sin crédito, como sabe el senado, no hay gobierno posible en el estado actual de civilizacion, y no hay crédite para pagar los réditos de lo que se debe. Amortizando deuda en venta de fincas, no se pagan los réditos en verdad, y como estos se han de pagar mas tarde ó mas temprano, la venta de fincas sin aprovecharla de algun modo para el pago de intereses, ha de redundar con el tiempo en gravámen de los contribuyentes, porque del producto de las contribuciones ha de salir el pago de los réditos, así como saldrá tambien de ellas la subsistencia del culto y del clero.

»Por consideraciones tan altas y graves, y por efecto de profunda conviccion, someto respetuosamente á la ilustracion del senado el presente voto particular tal como le propongo al principio. Palacio del senado 16 agosto de 1841.—Domingo Ruiz de la Vega.»

CAPITULO CXVII.

SUMARIO.

Reséñanse los graves sucesos que tuvieron lugar en Madrid y algunas provincias en octubre de 1841.

I.

Los sucesos que venian precipitándose, dieron por fin ocasion á que se desenvolviese el plan maquiavélico que venian fraguando en el extranjero los partidarios de la reaccion.

En breves dias los generales que se hallaban en Francia, pasaron á ocupar los puntos designados, y casi simultáneamente se supo en Madrid el movimiento de diversas provincias; por manera que el dia 7 de octubre la guerra civil estaba sumamente agitada, sin que el gobierno se hubiera decidido á explicar los acontecimientos.

La milicia nacional daba las guardias desde el dia anterior con doble fuerza y fuertes retenes, y circulaban entre los grupos rumores mas ó menos alarmantes, habiendo salido diferentes generales, unos á las provincias Vascongadas, otros á Extremadura y Aragon.

Nadie sabia darse cuenta de lo que venia aconteciendo, y se hablaba de prisiones, suponiendo que el general Leon habia logrado escapar de las garras de la policía. Todo era incertidumbre, se ha-

cian mil cálculos y conjeturas, y parecia tambien que la naturaleza presagiaba graves acontecimientos.

II.

A las 8 de la noche del dia 7 los tambores y cornetas de la milicia batian generala congregando á los nacionales que acudian presurosos á sus puestos á pesar de la lluvia y el viento frio que hacia mas temerosa la noche.

Oíanse descargas hácia la plaza de Oriente, y los milicianos despues de reunirse fueron concentrándose hácia Palacio, ocupando los Consejos la compañía de cazadores del segundo batallon. En aquellos momentos angustiosos todo caminaba al azar, y parecia que el gobierno no existia, que los batallones pasaban las horas en la inaccion y no era posible averiguar lo que dentro el regio alcázar estaba pasando.

Efectivamente, allí era donde se desenvolvia el drama sangriento, allí donde se daba la batalla, allí tambien donde los conservadores, los monárquicos, los amigos del órden, habian desplegado sus fuerzas para reñir batalla con el gobierno constituido.

Parece que su plan era apoderarse de Isabel y su hermana trasladándolas á un puesto donde contaran con fuerzas superiores para proclamar la caida del Regente y destruir la obra que el partido progresista habia consumado desde setiembre.

Como todos los movimientos de los moderados que no cuentan con simpatías en el pueblo, era aquello una sublevacion militar dirigida por una porcion de generales descontentos y ambiciosos.

III.

Apenas se habia pasado la lista de la tarde, el regimiento de la Reina, mandado por Fulgosio, tomó las armas dirigiéndose á Palacio, donde penetró sin obstáculo y donde se hallaban ya los generales Concha, Leon, Norzagaray conde de Riquena, duque de San Carlos y otros.

El general Leon vestia de gran uniforme, mientras que sus compañeros habian acudido de paisanos.

Al llegar á la plaza de la Armería y patio del Palacio los jefes de aquel movimiento, creyendo ya asegurado el éxito de aquella empresa, hubieran de lanzar lós gritos que les servian de lema, y la guardia de alabarderos al apercibirse de tan desusado ruido y movimiento pudo prepararse teniendo apenas tiempo de tomar los mosquetes, cuando ya subian por las escaleras los desatentados fautores de aquella inicua trama.

En balde se emplearon los halagos, las promesas y las amenazas para reducir á aquel pequeño grupo de veteranos, que mandaba don Domingo Dulce, teniente coronel; todo fué inútil, y durante ocho horas mortales los sitiadores apuraron todos los medios para vencer la desesperada resistencia, cubriendo de cadáveres la escalera que conducia á la entrada principal.

Imposible es darse una explicacion satisfactoria de aquella derrota, cuando los sitiadores contaban con fuerzas muy superiores, cuando se batieron con empeño y bizarría aunque sin órden, y cuando conocian perfectamente las mil entradas y salidas por donde podia llegarse á la estancia que ocupaban las jóvenes princesas.

Acaso faltó á los sublevados alguno de los que cuidaban de las niñas comprometido en aquellos sucesos.

Acaso contaban con el aturdimiento y la sorpresa, y querian evitar todo choque. No fué el respeto ni el deseo de evitar sobresaltos y congojas á las pobres niñas, lo que detuvo á los soldados de la nacion.

En algunos momentos pusieron con su imprudencia en peligro la vida de aquellas niñas de quienes se llamaban salvadores, probando que la ambicion les cegaba completamente.

Por fin llegó la aurora, y con ella desaparecieron las esperanzas de los conspiradores que huyeron despavoridos dejando en pos sangre y vergüenza.

IV.

La milicia apenas habia hecho algunos reconocimientos.

Espartero permaneció en su palacio de Buenavista durante toda la noche.

No tenia el gobierno confianza en ninguno de los cuerpos de la

guarnicion, y solo esto puede explicar que pasasen tantas horas sin tomar disposicion alguna enérgica, cuando el mal era tan grave, cuando de haber logrado apoderarse de Isabel y su hermana la Regencia se hallaba perdida, ya que Espartero no era tan audaz que hubiese aprovechado esta ocasion para poner término á la revolucion dando por destronados á los Borbones y proclamando al único soberano que es el pueblo, sucesor sin rivales de la monarquía.

Algunos atribuyeron á ambiciones aquella aparente inaccion en que permaneció Espartero.

Algunos creyeron que todo era por la inactitud de las autoridades.

Parécenos que nuestra version es la mas exacta, y que hubiera sido acaso impolítico é improcedente emprender durante la noche nada, cuando no sabia Espartero los regimientos que podrian permanecer fieles, y los que hacian causa comun con los revoltosos.

El golpe de mano audaz que prepararon los Conchas, fracaso por las mas sencillas causas.

Despues de acometido, despues de apoderarse del alcázar era casi imposible impedir el rapto si los alabarderos ú otra circunstancia semejante no hubiera venido á formar una barrera ante la que hubiera venido á estrellarse el bien meditado plan.

V.

Entre las peripecias de aquella noche terrible hubo que lamentar la muerte del capitan de la segunda de cazadores, herido probablemente por sus mismos compañeros.

Por lo demás, como no hubo gran batalla, las víctimas no fueron numerosas.

Al amanecer salió Espartero de su castillo, y atravesando Madrid fué á Palacio, siendo saludado en el tránsito por los vítores de la milicia que pedia al mismo tiempo severo castigo para los que habian venido á perturbar violentamente el pais, ocasionando alarmas y desgracias sin cuento.

Muchos de los mismos soldados que embriagados en los primeros momentos habian dado el grito de rebelion, se hallaban aun en Palacio, y acogieron al general, á la milicia y tropas que le escoltaban con muestras de adhesion que revelaban su arrepentimiento.

Entre tanto, algunas tropas desplegadas por las afueras y algunos pelotones de nacionales de infantería y caballería perseguian los restos dispersos de aquellas huestes indisciplinadas, cayendo en poder de los mismos, con todos los que habian tomado parte en la abortada intentona.

El general Leon, á quien denunciaba su vistoso uniforme, fué preso por los mismos soldados á quienes habia conducido muchas veces á la victoria, cuando buscaba en las afueras un refugio para eludir las consecuencias de sus desaciertos.

El general Espartero, que le apreciaba y que habia procurado disuadirle de su intento evitando el grave compromiso que le amenazaba, debió tener un disgusto al saber la nueva de la prision del antiguo coronel de húsares.

Entre los presos se hallaban don José Fulgosio, antiguo carlista, el conde de Requena, Quesada, Boria, y otros de diferentes graduaciones.

VI.

El crímen era grande.

Los consejos de guerra se establecieron, y el pais perturbado se hallaba en la mayor agitacion y ansiedad.

En Zaragoza se habia sublevado una division de la Guardia, que no pudiendo apoderarse de la poblacion, por la actitud resuelta y enérgica de la milicia, tuvo que abandonar la poblacion, dirigiéndose á Navarra.

En este último punto contaban los facciosos con algunas fuerzas, pero desconcertado su plan por la audacia y la energía de los patriotas, se vió precisado O'Donnell á encerrarse en la ciudadela con algunas compañías, amenazando la poblacion con el bombardeo.

En Vitoria se sublevaron tambien algunas fuerzas, nombrándose un gobierno provisional que presidia Montes de Oca, mientras llegaba don María Cristina, en cuyo nombre obraban los revoltosos.

En Bilbao se sublevó tambien La Rocha con bastantes fuerzas, que no consiguieron imponerse á la poblacion.

Puede comprenderse cuán vasto era el plan, y cuán y cuántos elementos entraban en aquella sublevacion por lo que dejamos expuesto.

Pero los trastornadores no contaban con que el pueblo que recientemente habia sabido dar una leccion á los déspotas, debia muy pronto rehacerse de la sorpresa é impedir que lograsen su intento los que conspiraban torpemente por restablecer á doña María Cristina en su autoridad y en su palacio.

Se engañan mucho los que juzgan que basta disponer de unos cuantos batallones para imponerse á un pueblo, y de este error pudieron quedar convencidos los satélites de Cristina, que sufrieron un duro escarmiento.

Borso di Carminati, que mandaba la division de la Guardia sublevada en Zaragoza, se vió abandonado por los suyos, y fué entregado á la columna que le perseguia. O'Donnell, apenas tuvo noticia del mal éxito de Madrid, abandonó su inexpugnable fortaleza, y pudo ganar la frontera con no poco peligro; mientras que Zurbano, que ofreció desdeñoso una cabra y una onza de oro al que le presentase á Montes de Oca, muerto ó vivo, lograba desbaratar por completo en las Provincias la intriga hábilmente urdida.

La junta de Vitoria habia ofrecido dos mil duros por la cabeza del guerrillero, pero tuvo que disolverse, y los mismos migueletes que custodiaban á don Manuel Montes de Oca, le pusieron en poder de su enemigo.

En breves dias fueron fusilados los agentes activos de quella formidable insurreccion que habian hecho en las Provincias un alarde de su osadía.

En Madrid entretanto siguieron las causas con toda la actividad que la ordenanza dispone, pero como era necesario comprobar muchos hechos y como habian logrado sustraerse algunos de los principales promovedores, y entre ellos los generales Conchas, no pudo terminarse tan pronto aquel terrible drama.

La exasperacion era grande en las filas de la milicia.

Los verdaderos revolucionarios pudieron esperar por un momento que la ceguedad de los cortesanos de Cristina iba á hacer posible la continuacion del movimiento que Espartero habia contrariado en setiembre.

Pero los progresistas, que no querian conquistar la fama de audaces, se limitaban en todo esto á ser meros guardadores de la ley, y á castigar á los delincuentes, sin decidirse á tomar las medidas necesarias para impedir que se renovase el mal en adelante.

Y cuando debia el gobierno haber comprendido que el foco per-

manente de las conspiraciones era el Palacio, que era necesario quitar á los insurrectos la bandera, que solo combatiendo el mal en su orígen se debia llegar á la extirpacion de las ramificaciones que ponian en peligro la existencia de la sociedad española, se limitaba á destruir los instrumentos, adquiriéndose la odiosidad de algunas familias, sin calmar el desasosiego que por todas parte se sentia.

CAPÍTULO CXVIII.

SUMARIO.

Continúa la reseña de la frustrada rebelion militar en Madrid y provincias en octubre de 1841.

I.

La capital seguia con avidez los trámites de aquella ruidosa causa en que se hallaba comprometido el esforzado general Leon, al lado de antiguos carlistas y de hombres débiles, que dieron en el tremendo trance de la expiacion, un espectáculo ridículo.

Grandes precauciones militares, muchos retenes, traslaciones, movimientos de generales, hé aquí las medidas salvadoras que tomaba la Regencia, despues del abortado movimiento en que Montes de Oca y sus compañeros habian jugado un papel tan lastimoso.

El general Espartero, como si tratase de justificar los asertos de sus mortales enemigos, despues de haber permanecido en el abatimiento durante las primeras horas, parecia como dominado por el vértigo, y se lanzaba en busca de los combates, estableciendo el gobierno á caballo que iba recorriendo la península para llevar no la ventura y la libertad, sino el desconcierto que en todas partes reinaba.

Espartero salió efectivamente de Madrid, dirigiéndose á las provincias Vascongadas, que era el foco principal de la rebelion, el

punto donde debian haber sido dirigidas las hijas de la ex-regente, si la intentona sobre palacio no hubiera fracasado

II

Y como el gobierno nada hacia en tan crítica y desesperada situacion, como aparecia vacilante y asustado ante la gran manifestacion de fuerza que los moderados hacian, los patriotas creyeron que estaban en el caso de buscar en sí propios la salvacion, y se constituyeron juntas en las principales capitales, para tener á raya á los facciosos.

La insurreccion habia sido formidable: el general Orive y el coronel Pezuela se vieron obligados á entrar en Portugal, mientras el general Zariátegui, que en aquellos dias como siempre se multiplicaba, tuvo que trabajar mucho en las provincias Vascongadas, para impedir que se desarrollase la guerra civil, toda vez que no estaban aun bien apagadas las cenizas del anterior incendio.

La relajacion de los sargentos y oficiales de Borbon que [illegible] para [illegible] á su causa.

He aquí el documento que para sincerarse publicaron aquellos:

»A la nacion, al ejército español, los jefes, oficiales y demás individuos [illegible] batallon del regimiento infantería de Borbon que suscriben.

»La insurreccion verificada en Vitoria y Bilbao los dias 4 y 5 del corriente, en la que fué envuelto este regimiento, ponen á los que dicen en el preciso caso de relatar los hechos y circunstancias por las que este cuerpo estuvo separado de sus deberes, y apareció unánimemente consagrado á la revolucion.

»Que en Bilbao residian personajes de alta influencia que celebraban juntas en las que se proyectaba derrocar el gobierno legítimamente establecido, esta fuera de duda: que esto no lo podian ignorar las autoridades locales, casi puede asegurarse; pero dejando aparte las causas porque no se ahogaron en un principio aquellos focos de insurreccion, nos contraeremos á los sucesos en que sin voluntad explícita tomó parte este regimiento.

»Antes de todo debemos advertir á los que no lo sepan, que el brigadier don Ramon La Rocha, jefe de este cuerpo, gozaba no so-

[illegible] la [illegible] que sus afecciones hácia el [illegible] estaban [illegible] y que además de suponérsele un talento superior y [illegible] principios militares [illegible], se [illegible] de [illegible] de [illegible], [illegible] en la tropa. [illegible] que [illegible] decidido á abusar de su poder.

»Ignorábase que las maquinaciones [illegible] en Bilbao iban á realizarse [illegible] [illegible] á [illegible] [illegible] [illegible]

generales del mayor crédito debian ponerse á la cabeza del movimiento en todos los distritos, de modo que no habria necesidad de disparar un solo tiro; que á este regimiento no se le habia hablado antes por conspiracion mas dificil de ganar estando él á la cabeza; que estaba totalmente convencido de que era inútil toda resistencia, pues que á aquella misma hora se estaria verificando el alzamiento en toda la nacion; que el que la hiriese solo lograria ocasionar desgracias, y encender la guerra civil; que si algun cuerpo del ejército se negaba á ceder, el pueblo en la hora el el auxilio nacional que si no, habiria una impulsa la seguridad de que las instituciones y la persona del duque no corrian riesgo alguno, pues que por ningun título hubiera entrado en semejante trama que no se trataba mas que de una cuestion de personas variando la del duque por la de la reina Cristina; que la constitucion, lejos de sufrir menoscabo, se afianzaria en todo su rigor, siendo en adelante una verdad y no una letra muerta como hasta aquí; que el duque tendria por lo pronto que irse al extranjero, pero que seria tratado con la alta consideracion que sus grandes servicios merecen; que el general Leon respondia con su cabeza de la seguridad de su persona; que al conocerse como se merecia y gozaba de las simpatías nacionales, y que su misma escolta le acompañaria hasta el puerto donde hubiese de embarcarse; que al restablecerse la reina Cristina en la regencia, seria Isabel II reconocida por todas las potencias de Europa; que él estaba persuadido que el mismo duque regente, que hablaba mas que nadie de sacrificarse el mundo por haber conocido lo era imposible [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible] que debia al duque, [illegible] el sacrificio personal que hacia, y hasta que pudo [illegible] seguros los [illegible] que le habian dado, y por último, que reconociese la obligacion en que estaban como buenos españoles, que se habian batido por la libertad y en favor de la nacion, de evitar la guerra civil. En una hora que estuvo hablando, esforzó todos sus argumentos, y los apoyó con razones tan poderosas, que las circunstancias le sirvieron de [illegible] á contrarestar la [illegible], creyeron en aquel momento [illegible] un gran servicio al pais y ahorrarle muchas desgracias, [illegible] á la proposicion del brigadier, y si bien conocian la ilegalidad del modo de verificarse el cambio y la enorme falta militar que se cometia, pensaron que estaban en el caso de hacer por la patria el mayor sacri-

ficio que puede exigirse de un militar, el faltar á su obligacion.

»Queda hecha relacion de lo expuesto por el brigadier La Rocha en la reunion que en su casa tuvieron los jefes y capitanes: narraremos ahora los medios indirectos que se emplearon para comprometer la clase de subalternos. Luego que los capitanes salieron de casa del jefe, manifestaron á algunos de aquellos de lo que se trataba, añadiendo, que el regimiento en nada tomaria parte y permaneceria descansando sobre las armas en sus cuarteles. Difícil era, por cierto, la conformidad de opinion de esa clase, y no pocos de ella creian que el partido mejor era el de lanzarse sobre los revoltosos, prefiriéndolo al de permanecer aquiescentes; pero las palabras falaces de *la nacion le quiere, le nacion* [illegible] *la guerra civil*, calmaron á los mas resueltos, al paso que no contribuyó poco la consideracion de que los medios de oposicion ya estaban encontrados, y hubiera sido indudable la anarquía en la [illegible] plina del regimiento.

»El mismo dia 4 estando de órden del brigadier todos los oficiales en los cuarteles de sus batallones respectivos, se dirigió el señor general Santa Cruz, comandante general de la provincia de Vizcaya, al del tercero. Manifestó á los oficiales [illegible] de un pronunciamiento cuyo objeto era cambiar la regencia del reino en la señora doña María Cristina de Borbon, que en nada se [illegible]caba la constitucion; pero como el gobierno le tenia allí empleado, venia á preguntar si querian seguirle á él ó al brigadier La Rocha. Perdónenos el señor general Santa Cruz, si para disculpar la negativa que en obedecerle supuso, tenemos que ocuparnos de su respetable persona. Antes de hablar S. E. debió pesar bien el influjo que el brigadier La Rocha tenia en su regimiento, y bien pronto conocer que no dirigiéndose á cada oficial en particular, ó todos callarian ó acaso no habria uno bastante osado que se decidiera á seguirle; así es, que recordará dicho señor que un solo oficial (no pertenece á aquel batallon comprometido en la revolucion y actualmente en Francia) le contestó que los oficiales querian seguir á su brigadier. Los que suscriben creen que esto solo no era bastante para haber dejado el mando de la provincia, entregándolo en aquel momento al brigadier de Borbon, y mucho menos para suponer que dicho cuerpo estaba unánimemente insurreccionado, máxime cuando dicho señor general todo lo dió por concluido, sin dirigirse siquiera al cuartel del segundo batallon, y hacer igual pregunta á sus sub-

cuales ni explorar el espíritu de la tropa. No podemos menos de decir á la faz de la nacion entera, que aquella autoridad no desplegó la energía que tales circunstancias requerian, y si no, dígasenos ¿cuál es la razon por que no consumada aun la insurreccion y constándole que el brigadier La Rocha hacia parte de ella y mandaba un regimiento, fuerza unica que podia contrarestarla, no depuso á este ó al menos le suspendió en su empleo, ó siquiera lo arrestó haciendo que ejercera el mando su el inferior inmediato?... Rotos así los vínculos de subordinacion hácia el brigadier La Rocha, no tendriamos que deplorar la hora fatal en que han quedado empañadas las glorias de este regimiento.

«El dia 5 á las doce de la mañana, convocada la milicia nacional de Bilbao y miñones de Vizcaya por la Diputacion de la provincia, proclamaron á la ex-regente gobernadora del reino, dando vivas á los fueros en toda su integridad. No podian ver sin repugnancia los individuos que componen este cuerpo que la constitucion de 1837, esa constitucion por la que este regimiento no habia sido avaro de su sangre, fuese olvidada enteramente, y empezaron á entrever que la revolucion tenia otro carácter bien distinto del que habian comprendido.

«Es completamente falso lo que ha dicho algun periódico de que la oficialidad asistió al refresco y estuvo enlos balcones de la Diputacion estuvo el brigadier con su ayudante de órdenes, y alguno que otro de supernumerarios: la oficialidad no, porque estaba en el cuartel. Tambien lo es que los oficiales tomasen cierta cantidad; los soldados recibieron una peseta de la Diputacion; pero la media paga que se dió unica cantidad recibida durante la revolucion tan solo á los subalternos al siguiente dia, era perteneciente á meses anteriores y del dinero que habia en caja antes del pronunciamiento. Los oficiales del regimiento de Borbon, como todos los del ejército español, saben prodigar su sangre de balde sin otro premio que los halagos de la gloria y del honor, y cuando la patria los ha necesitado han sabido exponer sus cuerpos al hambre y á la desnudez, lo mismo que á las balas del enemigo.

La tarde del mismo dia 5, formados los batallones de Borbon á la hora de la lista, y al parecer con este objeto, se mandó tocar llamada de oficiales, y traidas las banderas, arengó el brigadier don Ramon de La Rocha con la mayor emocion diciendo: que la nacion entera y el ejército todo pedian la vuelta á la Regencia de la madre

de los españoles, de la que antes se victoreaba en los combates, de la que con tanta prodigalidad habia recompensado al ejército, en fin de la reina María Cristina, concluyendo con vivas «solo á la constitucion de 1837, á la reina Isabel II y á la ex-gobernadora.» Hé aquí ya comprometido todo el regimiento y lanzado abiertamente en la insurreccion.

»Las primeras proclamas venidas despues de Vitoria firmadas por el rebelde Montes de Oca, aumentaron la desconfianza: nada en ellas se decia de constitucion, y su contesto se reducia á halagar á estas provincias, conduciendolas de modo propio los fueros en su integridad, barrenando así la constitucion y arrogándose facultades que solo tiene la nacion representada en cortes.

»No son ni pueden ser nunca los fueros la causa porque la nacion y el ejército han hecho tan costosos sacrificios, y al menos que no se suponga á todos los individuos de este regimiento desaurecidos y sin afecciones á su pais natal, fácil es de concebir la conformacion de tales escritos.

»El disgusto cundia, y toda la bizarra clase de sargentos con un crecido número de oficiales ya solo pensaban en los medios de salvar este regimiento. Así es que en la tarde del 5 de Setiembre tuvieron una reunion en la que acordaron por unanimidad abandonar con la tropa de los dos batallones la plaza de Bilbao, lo que sin duda se hubiere verificado si desgraciadamente y por lo demasiado vasto del proyecto no se hubiera descubierto. Noticioso el brigadier La Rocha hizo arrestar á dos sargentos que suponia directores, y dirigiendose á los cuarteles, arengó á la tropa y en particular á aquella clase, cuyas palabras elocuentes calmaron los ánimos de estos convidados, cuyos que prometieron no tomar parte alguna sino obedecer ciegamente. Con todo, en este acto fué cuando el capitan Cafe habló por primera vez á los oficiales subalternos en su casa, pintándoles ideas y proyectos.

»A pesar de que la tropa habia ofrecido á su general brigadier La Rocha, no obstante en Ochandiano se observaron conversaciones que tendian á la desercion: esta era precisamente lo que se aperia evitar para conservar la unidad del regimiento y sustraerlo entero en primera ocasion.

»Al ver la propension de la tropa se creerá sin duda que era posible la salida y solo faltaba decision para efectuarla, no es así, necesario es advertir que sin correspondencia absolutamente de Cas-

cha, fué fácil á los directores de la insurreccion ocultar las noticias ciertas y hacer correr las que favorecian sus intentos: que las reuniones de los oficiales se vendaban: que los puestos avanzados estaban cubiertos por gente armada del pais, que se apoderaba de los puentes y cerros que dominaban las poblaciones: que con este regimiento venia el provincial de Burgos, y aunque no podia dudarse de sus buenos deseos, no tenian mutuamente relaciones los mandales por ser esta la primera vez que estos cuerpos operaban reunidos: que se pasaron igualmente á estas fuerzas una numerosa compañia titulada sagrada compuesta de oficiales del convento, y sobre 100 aspirantes. Era pues preciso esperar la ocasion de que las tropas de pronunciadas estuviesen inmediatas, y así es que el 18 en Tolosa se trabajó lo posible para ponerse en comunicacion con el Excmo. señor general Alcalá que se sabia permanecia en Andoain con el regimiento del Príncipe.

»El 19 estaba resuelto decididamente que un batallon entero conducido por los sargentos, y mandado por bastantes oficiales, saldria al amanecer del 20 anticipándose al toque de diana, y marcharia á incorporarse con el general Alcalá. Arrancábase así del poder de los sublevados una tercera parte de su fuerza, aumentábase la de aquel general de quien se esperaba resolviese sobre la insurreccion en la seguridad de que esto solo separaria las tropas del ejército de las órdenes de Urbistondo que indudablemente harian los mayores esfuerzos para unirse á sus verdaderas banderas. Si los oficiales que concibieron este proyecto, al que con sus conocimientos en el pais ofreció cooperar el ayudante de E. M. de la provincia de Guipúzcoa detenido por Urbistondo don José Rousingault, no contaron con todos sus compañeros, no fué por desconfianza que tuvieran de ellos: muy lejos de eso, hiciéronlo así porque para no ser burlados, y llevar á cabo su proyecto, era preciso que no estuviese en el secreto un número dema[illegible] crecido: por lo demás las conversaciones que á todos en general se oyeron confirmaban la resolucion mas decidida de que si el señor Alcalá nos esperaba, como se decia en Andoain, todos correríamos á abrazar á nuestros compañeros de armas, y finalizaria el drama que estaba representando este regimiento.

El mismo dia 19 al oscurecer se tocó repentinamente llamada y tropa, dirigiéndose el segundo y tercer batallon de Borbon, tres compañías del 1.° y el provincial de Burgos al pueblo de Villabona, distante una legua de Andoain. Los generales Urbistondo, Clavería

y brigadier La Rocha permanecieron en Tolosa con el E. M., compañía sagrada, miñones y los paisanos armados; quedaban esperando, segun se dijo, al general Iáuregui que debia llegar de un momento á otro para combinar las operaciones que tenian proyectadas. Esta aproximacion á Andoain proporcionaba mejor éxito á la marcha de los que habian resuelto unirse al capitan general de Guipúzcoa, lo que no se realizó porque á las doce de la noche se presentó al T. C. M. de este regimiento el ayudante Bousmgault, puesto en libertad y con la noticia de que el brigadier la Rocha con los ayuntamientos generales y fuerzas que les rodeaban habian emprendido su marcha á Francia. Aquel jefe se puso desde luego á las órdenes del E. S. capitan general ofreciéndole conducir los regimientos de Borbon y Burgos, separados hasta entonces del legítimo gobierno por hombres que abusaran de la confianza que en ellos habia demostrado la nacion. Recibióse antes de amanecer la contesta, no [illegible] satisfactoria de S. E., ofreciendo á nombre de la reina doña Isabel II y del Sermo. señor Regente del reino el olvido de todo lo pasado, previniendo al teniente coronel se pusiese desde luego en marcha [illegible] sobre esta poblacion á los [illegible] y [illegible] posible [illegible] señor general Alcala; no podemos pintar la satisfaccion de los individuos de estos cuerpos, y solo diremos que se veian verter lágrimas de regocijo, aquel E. S. y el E. M. que le acompañaba saben bien que tales muestras no podian ser fingidas.

»Hé aquí la relacion de lo sucedido: el resto del primer batallon habrá corrido circunstancias parecidas que no podemos relatar por hallarse separado.

»Españoles todos: ¿es posible que hayais creido que las armas de la nacion nos iiara las habiamos de emplear en restablecer el despotismo? No, y mil veces no; la sangre que este regimiento ha derramado en los combates fué para lanzar de nuestra patria por siempre al absolutismo: los oficiales, la tropa de Borbon no pueden ser, no son absolutistas: se han batido por la libertad, no han abjurado sus principios: si nos hemos separado algunos dias de nuestros deberes hemos sido arrastrados, creimos en hacerlo así evitar la guerra civil, y por consiguiente la desgracia de la nacion. Nuestro partido es Isabel II y Constitucion de 1837; nuestra divisa la mas severa disciplina, la obediencia al gobierno constituido: la discipiina, esta ha sido la causa principal de nuestra falta: no nos hemos atrevido

á desobedecer al brigadier don Ramon de La Rocha; él sabe bien que los oficiales que suscriben todo lo sacrificaban por la felicidad de su patria á la rigidez de los principios militares.

»Ninguno de los que firman tienen compromisos particulares; los que creyeron tenerlos se han marchado al vecino reino de Francia; todos han seguido su regimiento: todos han seguido á sus jefes, teniendo al menos la satisfaccion de decir que han presentado en Andoain sus batallones lo mismo que estaban en Bilbao antes de la insurreccion, con los fusiles descargados, sin haber tirado un solo tiro, sin que falte un solo hombre y sin que se haya alterado en nada el órden y disciplina interior del cuerpo. Para ello han sido necesarios grandes esfuerzos, de los que solo podrán hacerse cargo los que conociendo el mecanismo de la milicia, sepan cuán difícil de evitar es la desorganizacion en estos casos; pero la prudencia, la union, y sobre todo el buen deseo, han conseguido lo que parece imposible.

»Los que suscriben quieren que sepa la nacion entera que ninguno de ellos ha conspirado contra el gobierno constituido: que si en Bilbao hubiesen tenido quien se pusiese á su cabeza, todos hubieran muerto conteniendo la insurreccion; y por último, que no temen, antes bien desean, un juicio para la aclaracion de los hechos.

»Vera 25 de octubre de 1841.—El Coronel T. C. M., Martin de Colmenares; comandante del segundo batallon, Francisco Morel; comandante del tercero, Fidel Provecho; mayor del segundo, Rosendo de la Pradilla; mayor del tercero, Pedro Blay; mayor supernumerario, Rafael Milon; capitan cajero, Benito José Porta; capitanes del segundo batallon, Roman Lamadrid, Pedro Velarde, José Morazo, Leon Gonzalez, Juan de Muros, José de Celis, Miguel Tinoco; capitanes del tercero, Juan Antonio Bracho, Antonio Morales, Manuel Morales, José Baconer, José Laureano Sanz, Manuel Mendoza, Antonio Villanueva; ayudante del segundo, José Plaza; ayudante del tercero, Carlos Soler; tenientes del segundo, Manuel Fernandez, Joaquin Cazariego, Ramon Lopez, Pablo Rochet, Joaquin Corredor, Alejandro Sangrador, Manuel García, Santiago Galvez, Juan Martinez, Leoncio Irutetagoyena; tenientes del tercero, Ramon Ayala, Estéban Lloret, Vicente Crespo, Basilio Lázaro, Ruperto Aparicio, Carlos Tovar, Florencio Laforre, Julian María Losada, Antolin Rojo, José Enciquez, Juan Martinez, físico, Valentin Vera; subtenientes del segundo, Manuel Subiran, Bernardo Ruiz Mantilla, Angel Valcárcel, Camilo Albino, Ignacio Ocon, Luis Frutos, José Ramon Gar-

cía. Pascual Rubio, Ricardo Velarde, Dionisio Novel, Carlos Guerra, José María Paliza, Manuel Barrena, Pablo Gonzalez; capellan, Antonio Ferré; subtenientes del tercero, Vicente Sergeant, Florencio Nauclares, Nicolás Losada, Mariano Calvo, Sebastian Alarza, Sebastian Valdeyuli, Luis María Losada, Mariano Diez, Eustaquio Arribas, José Perez Oñate, Vicente Moreno, Perfecto Viñe, Federico Maranjes, Máximo Fraile, Bernardo Roncero, Antonio Enriquez; capellan, Francisco Gutierrez; por la clase de cadetes, Rafael de Castro; por la clase de sargentos primeros del segundo batallon, Francisco Agudiez; por la de primeros del tercero, Cristóbal Lachica; por la de segundos del segundo, Pedro Sal; por la de segundos del tercero, Luiz Bazan.»

El general Alcalá recibió noticias el 20, de que los regimientos de Extremadura y Borbon se hallaban dispuestos á someterse, puesto que solo por mala inteligencia y respeto á la ordenanza habian seguido la bandera de la insurreccion, y en efecto en ese mismo dia se le incorporaron, mientras que Zurbano entraba en Vitoria y se sometia Bilbao á las órdenes del gobierno.

CAPITULO CXIX.

SUMARIO.

[illegible] y los progresistas no se hallaron á la altura de la epo-
[illegible] Montes de Oca cuando la sublevacion militar en 1841

I.

La [illegible] revolucionaria habia perdido al gobierno provisional [illegible], como perdió á la Regencia y á las Juntas [illegible] que entonces se establecieron.

En [illegible] algunos individuos, alguna provincia pretendió proseguir con paso firme por la senda revolucionaria.

Los [illegible] que ejercian influencia en los sucesos, no tenian bastante popularidad para imponerse en el pais, y en la mayor parte de las provincias, la autoridad del Regente era para los liberales una garantía, cuando todos debieron considerar en eminente peligro la causa del progreso servida por agentes tales, por hombres tan débiles que no acertaban á explicarse las circunstancias del pais y sus necesidades imperiosas.

La lucha eterna entre los principios de autoridad y libertad estaba planteada, y los hombres que dirigian el movimiento en España, los que enfáticamente habian adoptado el título de progresistas

no podian sostener que se hallasen á la altura de los conocimientos de la época.

En balde buscaríamos grandes principios, ni pensamientos que sirvieran á la humanidad en la carrera que ha de proseguir para llegar al desenvolvimiento de todos los intereses, á la armonía de esas contradicciones que surgen á cada instante en estas sociedades al revés donde la masa queda sacrificada y víctima de algunos individuos.

Los amigos del general y los hombres de la revolucion de setiembre eran miopes y no profundizaban en los arcanos del porvenir.

II.

El gobierno viéndose ya desembarazado del enemigo apremiante que le hacia casi morder el polvo, y que exponia su existencia, vió un peligro aterrador en la actitud de las provincias.

Porque forzoso es confesarlo, cada provincia ó mejor dicho cada uno de los antiguos reinos, forma despues de muchos siglos de forzada opresion una individualidad ó autonomía.

La lucha entre los dos principios, el órden y la libertad, que debian ir paralelamente desenvueltos, si las condiciones doctrinarias no hubiesen hallado una solucion ridícula de equilibrio imposible, era inminente, toda vez que se desconocian los verdaderos caractéres de la revolucion iniciada en setiembre.

El gobierno de la Regencia disolvió las Juntas sin contemplaciones, como la Regencia provisional lo habia hecho algunos meses antes. Y la verdad es que sin el generoso apoyo y desprendimiento de esas autoridades populares, hubiera llegado España acaso á verse envuelta en otra guerra civil, no menos peligrosa, no menos sangrienta que la terminada por el abrazo de Vergara. Insertamos las proclamas de Montes de Oca, que ponen en evidencia lo que decimos.

Hélas aquí:

«Proclamado solemnemente en estas provincias Vascongadas y Navarra, así como lo estará dentro de breves dias en todas las demás del reino, el gobierno que ha de regir á España durante la ausencia

de S. M. la reina regente y gobernadora legítima, doña María Cristina de Borbon: Mando:

»Artículo 1.° Se declara traidor y quedará sujeto á las penas de tal, con arreglo á las leyes y á las ordenanzas militares, todo el que hiciere armas, ó se levantase ó conspirase contra la autoridad del citado gobierno provisional, ó no le reconociese y se sometiese á él en el término preciso é improrogable de doce horas, posterior al recibimiento del presente decreto, ó impidiere en cualquiera forma que lo hagan los pueblos y tropas fieles á la causa de la reina.

»Art. 2.° Merecerán la misma calificacion, é incurrirán en las propias penas, aquellos que transcurrido el término prefijado continuaren obedeciendo las órdenes ó disposiciones del gobierno revolucionario de Madrid, ó de las autoridades ó funcionarios que de él dependen.

»Art. 3.° Quedan relevados en nombre de S. M. la augusta reina gobernadora, del cumplimiento de sus deberes civiles y militares, en cuanto sean contrarios al presente decreto, todos los individuos y clases, bien sean del órden civil, bien del militar, que todavía permaneciesen sujetos á la autoridad ilegal y usurpadora de la llamada Regencia única del general Espartero y sus dependencias.

»Vitoria 4 de octubre de 1841.—Manuel Montes de Oca.»

«Soldados:

»Ha llegado el momento de cuplir el mas santo de los deberes militares; la fidelidad. Un acto de fuerza privó del gobierno de España á la augusta princesa á quien sus beneficios hicieron apellidar la madre del pueblo. Desde entonces, un diluvio de ultrajes y de males han caido sobre el ejército, como sobre todas las demás clases de la nacion, y aquellos que mas glorias y laureles os debian, son precisamente los que mas empeño han formado en perderos y perjudicaros. Es menester volver por la fama de la milicia, por las leyes, por el honor nacional. La reina cuyo nombre invocabais en lo mas recio de las batallas, reclama vuestras espadas. Sacadlas, soldados, sacadlas, valientes de la campaña de los siete años, por la reina madre, por sus infelices y oprimidas hijas, por las quebrantadas leyes, por la religion vilipendiada y por el deber desconocido.

»Y vosotros tambien, los que en opuesto campo supisteis encontrar honor y merecimiento, sacadlas igualmente para defensa de las excelsas princesas que proclamasteis en Vergara, y que son ya vuestras soberanas, llegado el dia de la union; ha llegado el dia de la reconciliacion de todos los hijos de España. Nuestros soldados fueron agradecidos y leales á sus reyes. Hoy además son el escudo del trono, y la esperanza de la nacion. El trono y la nacion, el dia que se levanten fuertes y unidos, les recompensarán larga y generosamente su sacrificio.

»¡A las armas, soldados, soldados del distrito de Navarra y provincias Vascongadas! ¡A las armas, por la reina! Dentro de breves dias vuestra bandera será la bandera de toda España. Dentro de otros pocos mas, esa bandera será la segunda restauradora del poder y de la dignidad de la monarquía española.

»Vitoria á octubre de 1841.—Como individuo del gobierno provisional de España, durante la corta ausencia de S. M. la reina gobernadora.—Manuel Montes de Oca.»

«Nobles vascongados y navarros.

»Individuo del gobierno provisional que ha de regir á España durante la corta ausencia de S. M. la augusta reina gobernadora, he venido á vuestras hospitalarias montañas á buscar el apoyo principal con que cuenta la monarquía.

»Un año hace que la ingratitud mas horrible y la sedicion mas escandalosa invadieron por la fuerza los regios alcázares, y tiraron abajo los escalones del trono, y abrieron el camino por donde habia de entrar á sentarse en él, y llevar el timon del Estado, el hombre que habia recibido mas recompensas de la nacion, mas beneficios y mercedes de la reina.

»Ese mismo tiempo hace que vuestras y patriarcales costumbres, que vuestras venerandas constituciones, que vuestras esclarecidas virtudes é inmarcesibles glorias, son la befa y el escarnio del soldado ingrato, y de la revolucion ambiciosa.

»No ha habido respeto á que estas dos tiranías combinadas no hayan faltado, deber que no hayan infringido, pacto que no hayan roto, objeto digno de veneracion sobre el cual no hayan derramado la violencia y el ultraje. Religion, libertad, tradiciones, independencia,

todo, todo ha sido presa en poco tiempo del deforme monstruo, del devorador de setiembre.

»Cuando nuestros desdichados hermanos doblaban la cerviz ante este yugo ignominioso, aparejados por una larga serie de desdichas á sufrir la mas dura servidumbre; cuando los pretervos celebraban en horribles bacanales, y los hombres de la monarquía se contentaban con lamentar en silencio tantos escándalos, hubo un pueblo de fama limpia, y de nombre claro, á quien el mundo llama invicto, que se atrevió á dirigir su voz, y con ella un respetuoso y un amantísimo saludo, á la excelsa señora á quien la revolucion habia arrojado al otro lado de los mares. Este pueblo está entre nosotros, su glorioso nombre pertenece ya á la historia: el que lo pronuncia le ensalza: dos veces salvó el trono de Isabel, y mil apareció radiante de valor y heroismo en medio de nuestras discordias civiles. ¡Honor y prez á la invicta, á nobilísima Bilbao! Ella dió el gran ejemplo de la fidelidad al infortunio. Ella fué bastante fuerte, bastante generosa para preferir la legitimidad vendida á la usurpacion vencedora.

»Rivalizando en fidelidad y heroismo, se apresuraron al mismo tiempo á ofrecer á la excelsa proscrita el homenaje de su culto y de su amor las diputaciones de las tres provincias hermanas. Cuando la augusta señora recibió aquel santo mensaje, su pecho se llenó de amor, y sus ojos se arrasaron en lágrimas. En vuestros archivos se conservan todavía, y se conservarán eternamente en vuestros corazones, las tiernas, las amorosas, las inefables palabras con que contestó á vuestras demostraciones de lealtad desde una tierra extranjera. La hija de la providencia unió entonces irrevocablemente su suerte á la de los hijos de la gloria. La alianza entre S. M. la reina doña María Cristina de Borbon y vosotros no se romperá jamás, porque la formó el mismo Dios en el dia de las tribulaciones.

»¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra! *Yo os prometo en nombre de aquella excelsa señora vuestros fueros en toda su integridad.* Vosotros los habeis ganado con la sangre de vuestras venas, con el sudor de vuestra frente, con la lealtad de vuestros corazones. El comercio de la invicta Bilbao volverá á florecer con la restauracion de leyes sabiamente protectoras.

»Las industrias de todo el pais serán admitidas á los beneficios de la industria nacional, procurándose medios de que el favor concedido á vuestra laboriosidad no degenere en fraude y granjería

perjudicial al resto de los españoles. La ley que modifica las instituciones de Navarra, será declarada de ningun valor ni efecto. Ni ahora ni despues, vascongados y navarros, tendreis mas modificacion ni arreglo en vuestros fueros seculares, que aquellos que vosotros mismos, porque así os convenga, querais establecer por medio de la sola exclusiva y legítima representacion del pais, por vuestras juntas y por vuestras cortes. El trono no será jamás ingrato con los que le sirven de escudo. La ilustre princesa en cuyas manos vais á poner otra vez el cetro de vuestros reyes, no será la que consienta que se ajen vuestros laureles, que mancillen vuestras glorias que queden sin recompensa vuestros grandes hechos de armas.

»La nacion no reconoce; vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la renuncia del gobierno de la monarquía hecha por S. M. en Valencia, porque fué, y así lo ha declarado S. M., un acto insolente de fuerza. La nacion no reconoce, y vosotros no podeis reconocer como válida y legítima la resolucion por la que se declaró vacante la tutela de S. M. y A., y se nombró nuevo tutor de las augustas menores. Las cortes que consumaron este inaudito despojo son radicalmente ilegítimas, y el vicio de su ilegitimidad invalida radicalmente todas sus providencias.

»¡Nobles y esforzados habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra! Doña María Cristina de Borbon es la única regente y gobernadora del reino: la única tutora de las ilustres huérfanas llamadas á regir los destinos de esta nacion tan rica de gloria como escasa de ventura. Esta es la bandera de los leales: esa bandera se levanta hoy en todos los ámbitos de la monarquía española. Ella va ondeando al frente de los ejércitos como ondea en vuestras montañas. Los generales mas ilustres, los militares mas valientes, los que ganaron en los campos de batalla cien horrorosas cicatrices, los que nunca faltaron á la fidelidad ni cometieron el crimen del perjurio, siguen esa bandera magnífica y radiante que conduce á la victoria. Ella es el símbolo de vuestra santa religion y de nuestra católica monarquía: con ella triunfaremos nosotros, como triunfaron nuestros padres.

»Vitoria 4 octubre de 1841.—Manuel Montes de Oca.»

CAPITULO CXX.

SUMARIO.

Juicio de un periódico sobre los sucesos de Barcelona en octubre de 1841.—Manifiestos del Regente.—Gran error de este y su pandilla.

I.

En Barcelona, donde el elemento popular era mas activo, donde la educacion de las masas era mas política, donde existian elementos verdaderamente revolucionarios; en Barcelona, donde existia la conciencia real del derecho, hubo tambien en la Junta que se constituyó elementos de los que apellidaban realmente perturbadores, cuando en realidad servian para hacer normal el progreso y dirigir la corriente de las ideas hácia el verdadero punto donde deben dirigirse.

Así juzgaba en aquella época un periódico que se publicaba en la localidad los acontecimientos que sirvieron á los reaccionarios para dar un sesgo particular á los sucesos, atribuyendo á Cataluña ideas de que no participaba.

«La actitud imponente que ha tomado la capital de Cataluña desde los primeros arranques de la rebelion de O'Donnell ha sido muy mal apreciada por algunos periódicos de la corte. Tampoco ha faltado algun individuo del gabinete que ha creido ver en la creacion

de la *Junta de vigilancia* un ataque fuerte y directo á la unidad del gobierno, tan necesaria á los Estados. Esta mala apreciacion de la Junta y de sus actos mas depende de los sentimientos que animan á sus censores, que de una incompleta noticia, ó informe inexacto del estado político de Cataluña.

»Los periódicos adictos al gobierno caido en setiembre y á la bandera que han enarbolado, para acabarla de desacreditar, los rebeldes de octubre han desaprobado la instalacion de la *Junta de vigilancia* y sus actos extralegales, apoyándose en los lugares comunes de la necesidad que tiene un gobierno para ser fuerte, de guardar en todos los puntos de su jurisdiccion la unidad de accion y direccion de los negocios. En todas las reflexiones, hechas para probar esta verdad, que no es aplicable á todos los casos, mayormente cuanto no se dice nada con respecto al carácter del gobierno, van mal disimuladas las tendencias á reprobar toda actividad que dimane directamente del pueblo ó sus representantes.

»Cuando España, y con ella la Europa entera, acaba de ver con escándalo una rebelion que nada puede legitimar, tanto si es cierto que Cristina haya dado poderes para obrar en su nombre á los rebeldes, como si estos lo han hecho por cuenta suya, se hace muy extraño que los periódicos que afectan ser tan amigos del órden y de unidad del gobierno abandonen al olvido, ó se paren poco en la sublevacion de los generales que han proclamado sin embozo el absolutismo neto, y se ocupen con asiduidad y ahinco en la actitud medio revolucionaria que ha tomado Cataluña.

»Compárense los actos de la *Junta de vigilancia* y su tendencia con los actos del *gobierno provisional* de Montes de Oca, y los fines de O'Donnell, Concha y Leon, y dígase con la mano en la conciencia cuál ataque á la unidad de gobierno ha sido y podrá ser mas trascendental y lamentable. Léanse las proclamas de los caudillos de la rebelion del Norte, y nadie podrá negar, por mas que lo desee, que el objeto primordial y único de aquellos rebeldes, y los que los hacian sublevar, era derribar el regente actual, al ministerio actual, á la constitucion actual, y todas las garantías del pueblo actuales y venideras.

»Léanse las exposiciones y manifiestos de nustra *Junta de vigilancia*, síganse uno por uno sus decretos, y nadie podrá negar tampoco por mas que sus manifiestos le impelan á ello, que no hay la menor intencion de desconocer al Regente actual, ni al ministerio

actual, ni la constitucion actual, ni las garantías del pueblo actuales y futuras. ¿Por qué pues los periódicos que se dicen amigos del gobierno y su unidad de accion, atacan con preferencia á Cataluña por la instalacion de su Junta? Para nosotros no es un misterio. En los censores de nuestra actitud hay dos clases de enemigos: los unos acaso de buena fe; los otros solapados. Entre los primeros contaremos á los ministros y progresistas, que se hayan alarmado injustamente, por no haber sabido examinar bajo su verdadero punto de vista la situacion de Cataluña. Entre los segundos contaremos á los que ven en la decision y arrojo de los catalanes el principal obstáculo que ha hecho desbaratar la conjuracion retrógrada.

»A pesar de la diferencia que va de unos á otros censores con respecto á la causa de su desagrado, andan todos acordes en el modo ó palabras con que lo expresan, y no faltan lectores poco acostumbrados á reflexionar sobre lo que leen que casi participan de sus mismas opiniones. Esto hace indispensable que expongamos en pocas palabras el estado de Cataluña cuando estalló la rebelion, de lo cual se deducirá muy natural y lógicamente la absoluta necesidad de hacer lo que los catalanes han hecho.

»El ministerio y los periódicos de la corte que nos censuran no habrán sin duda olvidado que mas de cuatro meses hacia que estábamos levantando gritos de alerta y anunciando al gobierno la gran necesidad de vigilar y tomar á tiempo sus medidas, para conjurar la tempestad que se iba formando cada dia mas amenazadora. La conjuracion de los retrógrados se traslucia de todos sus actos. El escandaloso atropello del guardia Sancho, en el cual tomaron parte no solo todos los oficiales ó la mayoría de su regimiento, sino tambien otros cuerpos del ejército de Cataluña que se quisieron dar por resentidos de nuestra defensa, fué la primera señal de la reaccion retrógrada, y desde entonces datan esos escritos virulentos y provocadores que arrojaban todas las mañanas los periódicos afiliados á la bandera de Cristina. Las autoridades locales tuvieron que redoblar su vigilancia; porque los retrógrados mas furibundos de Barcelona tenian abiertamente conciliábulos con muchos jefes y oficiales del ejército, algunos de los cuales ni siquiera se abstenian de propalar en público insultos al regente y al gobierno y amenazas de una sublevacion cercana. Los mismos periódicos retrógrados estampaban sin embozo que el actual órden de cosas no podia durar, y que todo estaba pronosticando su próxima caida.

»Desde luego que las autoridades locales tomaron disposiciones para vigilar á los que proyectaban una rebelion, se tuvo la certeza moral de que estaban en trabajos los enemigos de la libertad del pueblo. Las garantías que las leyes dan al ciudadano ataban las manos de la autoridad para poder sorprender á los conspiradores en los clubs, y tenia que reducirse esta á hacer vigilar las puertas de las casas donde se introducian, como quien va á una tertulia, los conjurados. Los pueblos comarcanos y de la montaña estaban plagados de carlistas indultados, de exclaustrados y condenados en Roma, de pajarracos retrógrados que habian dicho que iban á tomar aires y baños, y todos, á un tiempo, daban profusamente curso á los papelotes del papa y de Cristina, sembrando el descontento, el descrédito del gobierno y de las instituciones liberales, é incitando á los soldados y paisanos á la sedicion.

»Las autoridades locales nombraron hombres de su mayor confianza, les dieron poderes para presentarse á los alcaldes constitucionales y comandantes de armas, á fin de hacerles vigilar y cumplir con la ley y dar cuenta de los individuos forasteros en cada poblacion y demás casas de importancia.

»¿Cuántos vestigios de una conspiracion profunda y bien calculada se hallaron en todas partes? Mas la legalidad se oponia siempre á que se tomase una providencia eficaz para hacer abortar los planes liberticidas, porque no era posible alcanzar las pruebas que hacen fuerza delante del tribunal.

»Mientras que los retrógrados iban preparando al ejército y pueblos de la montaña para la sublevacion que acaba de sofocarse, tentaban en Barcelona otros medios de conseguir su fin. Viendo que la milicia nacional de Barcelona compuesta de doce batallones decididos y entusiastas por la libertad habia de ser un obstáculo invencible, trataban de hacerla desarmar por revoltosa, y se procuraba explotar cualquiera causa de descontento para que se amotinase y obligase á las autoridades á reprimirla, para lo cual necesitaban acogerse á las fuerzas del ejército, como lo habian hecho Meer y otros generales opresores. Mas los amigos del pueblo conocieron la treta, y amonestaron siempre á la milicia que sostuviese el órden, porque de esta suerte se estrellarian todos los manejos de los retrógrados. La reunion de la milicia cuando el atentado del Guardia, fué un golpe que desbarató para siempre las intrigas de los malvados.

»La Reforma de la Guardia Real dió lugar á la salida del segundo regimiento de esta arma para Zaragoza, y los retrógrados perdieron en Barcelona la mayor parte de la fuerza con que contaban.

»No contentas las autoridades locales con las medidas que estaba á sus alcances tomar, elevaron sus sospechas y temores al gobierno de Madrid, para que este acudiese á su socorro. Por reiteradas que fuesen sus instancias, el ministerio dormia, no hacia el menor caso de nuestros gritos que eran el eco del pueblo barcelonés, y los retrógrados nos decian que veíamos visiones, que teníamos *miedo* porque los *moderados no conspiran, no atentan á mano armada contra el gobierno*.

»El ministerio y los periódicos que desaprueban nuestra actitud podrán calcular cómo se hallaria Barcelona el dia en que se supo la rebelion de O'Donnell.»

II.

El Regente del reino, que como sabemos no era una notabilidad política, y que no comprendia bien la teoría del progreso por mas que se hallase al frente de un partido que se llamaba progresista, dió un manifiesto muy célebre que trasladamos porque sirvió para producir escision mas profunda entre los elementos que habian contribuido á la revolucion de setiembre.

«Vascongados: Los que tantas veces han abusado de vuestra credulidad y buena fe, quisieron abusar ahora; mas sus pérfidas miras no han podido realizarlas, porque vosotros, vascongados, habeis aprendido á ser cautos en la escuela de las desdichas. ¿No les bastaban á los malvados seis años de la mas cruda guerra? Quisieron encenderla de nuevo para acabar con la fortuna que os queda y con la juventud á quien reservó la vida el convenio de Vergara. Que la nacion detesta á los que alzaron una bandera de rebelion en vuestro suelo, lo prueba el grito de indignacion que en todas las provincias se ha levantado contra ellos, el arrepentimiento de las tropas que sedujeron, y la rapidez con que numerosos batallones y escuadrones han volado á estas provincias para castigar á los traidores.

»No, vascongados, no debeis por mas tiempo ser el juguete de una docena de personas, cuyos intereses no son los vuestros. Es mi deber sacaros de tan vergonzoso pupilaje, y os sacaré. Debeis ser

hombres libres, y lo sereis: os lo prometo. No será en adelante alimentada con vuestro sudor la sórdida codicia de unos pocos, que despues de esquilmaros querian conduciros á la muerte. Vosotros lo habeis conocido, y yo les quitaré hasta la posibilidad de que vuelvan á engañaros. Pediré estrecha cuenta de los caudales que han manejado, y sabré con autorizacion de quién los han exigido y cómo los invirtieron.

»Detestaban la Constitucion que vuestros representantes concurrieron á formar, porque ella os eleva á la dignidad de hombres libres, y dejabais de ser el patrimonio de ciertas familias: y como es mi deber, como primer magistrado de la nacion, trabajar por la dicha y bienestar de los españoles, vosotros que lo sois, gozareis de los beneficios que la ley fundamental del Estado concede á todos.

»Sin paz no puede haber felicidad para las naciones, y la nuestra, que ha entrado en el camino de la prosperidad, llegará á ser tan grande y poderosa como merece serlo; y dichoso yo si al entregarle el mando á nuestra adorada reina doña Isabel II, puedo decirla: *Tambien los vascongados, señora, contribuyeron como todos los españoles á la fortuna de la patria.* Vitoria 23 de octubre de 1841. El duque de la Victoria.—Facundo Infante.»

Y pocos dias despues de esta alocucion, dirigia un manifiesto con ocasion de la disolucion de las Juntas, que decia así:

«El 18 del pasado os dirigí mi voz con la efusion del alma de un soldado, del primer magistrado á quien están encomendadas la felicidad, la prosperidad, las libertades de la España. Os anuncié mi salida de la capital con el objeto de sofocar en su orígen una rebelion alevosa y traidora que amenazaba devorarnos. El patriotismo del ejército, de la milicia ciudadana y de cuantos españoles se muestran dignos de este nombre, convirtieron mi expedicion en una marcha de victoria. Contra su lealtad y valentía se estrellaron las tramas de los enemigos de la patria. Entre la rebelion y el vencimiento mediaron solo instantes: los que creyeron elevarse sobre los ruinas de la nacion se vieron repentinamente envueltos en la suya propia. La España saludó con entusiasmo ese dia de triunfo: se entregaba todo á la grata perspectiva de la consolidacion de una paz en todos tiempos y nunca mas que ahora deseada, *cuando otros acentos de discordia resonaron en su oido*, cuando un atentado contra las leyes y la dignidad del gobierno vino á mezclar con acíbar tan dulces ilusiones.

»Un puñado de hombres turbulentos, enemigos del sosiego público, arrostró acometer en Barcelona un ACTO INSIGNE DE VIOLENCIA, *afeado* por cuantas circunstancias le acompañaron. Se derribó, *en desprecio de las leyes*, una obra pública, propiedad de la nacion: se *abusó* de la confianza que habia entregado á la Milicia nacional la custodia de unos muros por ella destrozados: se *despreció* la voz de la autoridad militar que reclamaba su depósito: se dió el *escándalo* de decidir, por medio de fuerza bruta, lo que estaba pendiente de la deliberacion de las cortes y el gobierno. *No amenazaba la Ciudadela de Barcelona las haciendas ni libertades de los habitantes de aquella capital tan industriosa.*

»¿Podia sospecharse del gobierno actual cuyo norte es la observancia de las leyes? ¿No estaba entregada dicha fortaleza al patriotismo de la misma milicia nacional? ¡*Fué noble* aprovechar así la ausencia de los valientes militares que iban á derramar su sangre contra los enemigos de la patria! ¡Españoles! este acto fué acompañado y seguido de otros de violencia, en que una Junta denominada de seguridad y vigilancia se hizo dueña de las propiedades, se erigió en árbitra de los destinos de toda una provincia, y usurpó las funciones de los poderes del Estado, cuando el gobierno velaba mas que nunca por el desagravio de las leyes. Con sentimientos de desaprobacion se han sabido por la España entera estos excesos. El regente *faltaria á lo que debe á la nacion, lo que debe á la justicia* si quedasen *impunes* acciones violadoras de las leyes, si los principales instigadores y perpetradores quedasen animados para abandonarse á nuevos desenfrenos. Fiad, españoles, en la justicia, que es el norte de un gobierno sobre las leyes cimentado. La mano alzada siempre en defensa de la Constitucion y las libertades públicas *sabrá reprimir cuantos excesos produzca el abuso de la libertad.* Zaragoza 9 de noviembre de 1841. El duque de la Victoria.—Evaristo San Miguel.»

III.

Como ha podido observarse, el lenguaje de los dos documentos emanados del Regente, que acabamos de copiar, diferia notablemente.

Al dirigirse á los vascongados que representaban un principio de

traicion y rebeldía á la voluntad popular, Espartero atenuaba las frases, les hablaba en tono paternal y amistoso procurando no herir susceptibilidades.

Cuando se dirigia á los hombres libres, á los que con fe, constancia y abnegacion sacrifican su vida por la idea y mantienen levantada contra todos los enemigos la bandera del progreso, entonces venian las palabras duras, los ataques tremendos, las amenazas que hieren...

Ante tan ridículas manifestaciones del mezquino criterio de aquel poder que volvia su espalda al pueblo, cuando al pueblo debia su elevacion, que renegaba de su orígen, cuando solo apoyándose en la soberanía nacional podia templarse y cobrar fuerzas y brio; ante aquella apostasía menguada; ante aquel doloroso divorcio públicamente manifestado; ante aquella ruptura entre los elementos que habian luchado juntos en la revolucion de setiembre, ¿qué debia hacer el partido popular, los hombres que habian visto el peligro inminente en que iban á zozobrar las instituciones, y el hombre que simbolizaba la revolucion de setiembre?

Grande fué el error del general Espartero y de la pandilla que le aconsejaba.

Cuando el partido moderado acababa de ponerse fuera de la ley asociándose al carlismo y buscando apoyo en las antiguas provincias del privilegio y de los frailes; cuando se sublevaba contra la justa y merecida leccion que recibiera el 1.° de setiembre; cuando al progreso de las ideas que se manifestaba por la publicacion de muchos periódicos republicanos, por los manifiestos de las Juntas y por los actos significativos que se veian en todas partes, respondia el bando reaccionario sometiéndose al capricho de Cristina que persistia en restaurar el trono con todos los atributos del despotismo; ¿podia esperarse transaccion? ¿No se habia roto el Código del 37? ¿No era un reto formidable, un guante arrojado á la revolucion, que debia recogerse?

¿Cómo no vieron Espartero y sus consejeros el abismo donde iban á sepultarse?

¿Cómo no previeron las consecuencias funestas de una conducta tan desatentada?

IV.

Vamos á reproducir para que los lectores tengan conocimiento exacto del espíritu de la época, lo que decia el periódico *La Tribuna* acerca los sucesos de Valencia:

«Es bien notorio que inmediatamente que acaeció la escandalosa conspiracion que profanó el alcázar real en Madrid, el gobierno acordó la prudente medida de separar de sus destinos á los empleados que estuviesen tildados con la fea nota de desafecion á las instituciones liberales y al pronunciamiento de setiembre. El dia 31 de octubre estaba ya, pues, cavuelto en las tinieblas de la noche, sin que el pueblo valenciano hubiese visto los efectos de esta salvadora medida. Por otra parte tenia presentes las terribles escenas que tuvieron lugar en la ciudadela de Valencia el año de 1822, en que se formó y se pronunció en ella una conspiracion que amenazaba desde su baluarte interior la ruina de la ciudad; fijada la vista en el ejemplo desastroso de Pamplona, y conociendo que se hallaba sobre los terribles hornillos de una mina, á la que solo le faltaba la aplicacion de la mecha siempre encendida de la traicion de nuestros enemigos, se presentó en un estado de alarma y descontento, se formaron grupos, estos pidieron en alta voz la reunion del Ayuntamiento, y reunido este, reclamaron la formacion de una Junta suprema de vigilancia que escuchase sus justas reclamaciones y proveyese á ellas.

»Acordada la formacion de la Junta por el Ayuntamiento presidido por el señor Jefe político interino, y nombradas las personas que en la clase de presidente, vocales y secretarios debian componerla, se instaló en la misma noche, y se dedicó á oir y satisfacer con actividad patriótica las peticiones que suponia al pueblo el instinto natural de su seguridad y su conservacion. Los dos puntos principales eran el derribo del [illegible] de la ciudadela, y la separacion de los empleados desafectos. Para la primera de estas medidas se puso de acuerdo con la autoridad militar y la política, y el dia primero de noviembre á las cinco de la tarde se dió principio á su demolicion. Otra de las peticiones era la de hacer desaparecer aquellas lápidas en donde estaban inscritos los nombres de Fernando y Cristina, y como ya en la noche del 31 el pueblo habia derriba-

do por sí mismo una que existía en la plaza de la Constitucion, y la mañana del primero se procedió al derribo de otra que existia en la puerta Nueva de San Vicente.

»La tercera de las peticiones, á saber: la separacion de los empleados desafectos, delicada y espinosa en sí misma, necesitaba de conocimientos y tino, y la Junta se dedicó á adquirirlos desde luego sin descanso y con celo; mas como en la mañana del 2 y por el correo de Madrid se hubiese recibido la órden del Regente del reino para que cesasen estas Juntas, los individuos que la componian, acatando la órden del gobierno, determinaron al instante cesar en sus funciones, y reunidos á mediodia con el Ayuntamiento y demás autoridades en casa del Excmo. señor General segundo cabo, acordaron su total disolucion, y remitieron la continuacion de sus trabajos al Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad. El pueblo mostró alguna oposicion, pero la influencia de las autoridades locales consiguió vencerla; el pueblo se retiró, el Ayuntamiento marchó á ocuparse del trabajo de la clasificacion de empleados, y á las ocho de la noche, deseoso de asegurar la tranquilidad pública, mandó reunir la milicia nacional.

»La noche del 2 al 3 la pasó el Ayuntamiento en sesion permanente, y aun iendo remover todo funesto influjo de las pasiones, y aun la imparcialidad y la justicia presidiesen á la inscripcion de los empleados en las listas que se iban á formar, reclamó los conocimientos de personas de [illegible], [illegible] y conocimiento público, [illegible] podemos asegurar [illegible] la sera de [illegible] sino [illegible] de Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

»La mañana del 3 las listas estaban formadas; fueron presentadas á la excelentísima Diputacion de la provincia, y aprobadas por esta autoridad y [illegible] interino, quedaron ya en poder de este para la expedicion de los oficios.

»Entretanto la milicia nacional, que se habia reunido á las ocho de la noche anterior, permanecia todavía sobre las armas. El facineroso don Pedro Beltran, que hacia servido el gobierno de Morella, y de quien se cuentan atrocidades inauditas, hacia muchos meses que se hallaba en la cárcel y excitaba la general indignacion; varias peticiones particulares se habian hecho acerca de su justo castigo; pero no habian tenido un carácter bastante positivo para que las autoridades pasasen por encima de los [illegible] de la ley

[illegible] la relacion de sus crímenes, pasando de boca en boca, se divulgó en las filas de la milicia ciudadana: esta llegó á conocer la [illegible] del pueblo, [illegible] como prueba su [illegible] para la tranquilidad de la ciudad, y ya [illegible], segun parece, por el conducto de sus jefes.

»Sin embargo, eran ya las cuatro de la tarde del 3 [illegible] que se resolviese nada acerca de este punto: la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Mercado, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

CAPÍTULO XXI

SUMARIO.

Como terminó la sublevacion militar de 1841.—Fusilamiento del general Leon y otros.—Ingreso mal á frente de varios jefes.—Sucesos de Barcelona.

I.

Si importantes fueron los sucesos y de gravedad suma para la patria y la situacion, se habian desenvuelto con tal rapidez que nos hemos creido en el caso de hacer lo propio, pasando por alto algunos detalles (R).

La vasta conspiracion del clero y de los descendientes parciales de Cristina habia abortado en pocas horas; y los generales comprometidos y las tropas, engañadas por el respeto de la ordenanza, vieron desvanecerse aquel tremebundo conflicto, apenas chocaron los elementos unos contra otros, apenas pudo hacerse la luz.

Borso, como hemos dicho, abandonado por sus soldados y preso por los nacionales, entró en Zaragoza el 10 de octubre, y juzgado sumariamente fué fusilado el 11; mientras que en Teruel los republicanos ya numerosos, y en Valencia y en Barcelona tambien, se preparaban como hemos visto á impedir que los realistas se sobrepusieran á la torpeza de los gobernantes.

II.

El general Leon y sus cómplices fueron en tanto juzgados por un consejo de guerra, y cada dia salian tropas de todos los puntos que se reconcentraban en las Provincias, mientras la milicia y las Juntas populares sostenian admirablemente el órden, teniendo á raya á los reaccionarios.

Eran, por tanto, el foco principal de la insurreccion, y Espartero juzgó necesario salir á campaña dando el manifiesto que hemos copiado. Luego que fué vencida y que creyó peligroso y depresivo para su poder y vanidad el auxilio de las Juntas revolucionarias, sin el cual aquella insurreccion formidable se hubiera hecho dueña de la situacion, el general Espartero queria disolver aquellas Juntas provocando como hemos visto sucesos peligrosos.

Pero á pesar de los amaños y de las intrigas, á pesar de lo bien meditada que habia sido la conjuracion al frente de la cual figuraban tantos antiguos vascongados influyentes sobre la sencilla masa de aquel atrasado pais, era tal el desengaño que habia producido la conducta de los carlistas, tal el desaliento que en los ciegos creyentes habia causado la actitud falaz del clero, que no pudo arrastrar á los combates á la valiente juventud, ni á los heroicos veteranos que habian derramado su sangre durante siete años para mantener esperanzas en el iluso don Carlos.

III.

Funcionaba el consejo de guerra.

El general Leon aparecia como la principal figura de aquel proceso. Recordaban unos sus méritos, su valor... lamentaban otros que se hubiera de tronchar á un jóven, la robusta, la primera lanza de nuestro ejército... hasta lo simpático de su figura era explotado por los que querian salvar al oficial de caballería.

La ley estaba terminante. El crímen era grande. Ante el consejo de guerra no pudo hallar excusa, y sufrió todo el peso de la ley.

El 15 de octubre los batallones de la milicia formaron, y desde el cuartel de la milicia, que se hallaba entonces en la calle de Ato-

cha, partió el fúnebre acompañamiento, marchando en carruaje el antiguo coronel de Húsares con su defensor Pondal, en medio de una inmensa muchedumbre que se [illegible] ser [illegible] el héroe de tantas batallas, al [illegible] que [illegible] se habia detenido ante una [illegible] por unos cuantos alabarderos.

El general Leon que vestia su uniforme, [illegible]

Varios otros confinados [illegible] dias, siendo el [illegible] toica frialdad el teniente [illegible] que [illegible] lientes.

Espectáculo horroroso, indigno ciertamente de [illegible] y de pueblos libres; pero que [illegible] necesario sin duda y que hubiera debido en otras condiciones ser bastante para impedir que se renovasen tentativas descabelladas, atentados contra la majestad del pueblo, que es el soberano mas augusto, el único en que radican todos los derechos.

IV.

Los moderados heridos en lo mas vivo, viendo desaparecer sus hombres y romperse los instrumentos que habian lanzado al combate, no se atrevieron á resistir por mas tiempo.

O'Donnell abandonó la ciudadela de Pamplona, las tropas se dispersaron, en Urdax se reunieron en pocos dias trescientos oficiales y jefes de todas graduaciones, los nacionales de Bilbao y Vitoria que habian tomado parte en la insurreccion procuraron huir del torbellino.

Lo que amenazaba ser formidable alzamiento, quedó para desengaño de los ambiciosos, convertido en una miserable conjuracion.

Unos cuantos cadáveres, muchas fajas y entorchados, muchas cruces en premio de la lealtad, eso quedaba á primeros de noviembre de los grandes planes fraguados por Cristina.

Cierto es que esta señora en una conversacion particular con nuestro embajador don Salustiano Olózaga, habia negado toda solidaridad con aquel movimiento.

Ella no queria ser responsable de las desgracias que provocaba el amor de sus súbditos; ese amor entrañable que llevaba á los ma-

[illegible] á pagar su cabeza por reconquistar las posiciones, los honores, [illegible].

El general [illegible] se encerró en la ciudadela de Pamplona y bombardeó la ciudad, mostró ya que no moriría de empacho de lealtad, y que se hallaba dispuesto á todo para llegar á sus fines. Alguno dice que al entrar en Francia se vió muy expuesto, como otros muchos jefes y oficiales, á quienes los soldados querian castigar por haberles engañado torpemente.

V.

El partido republicano habia ofrecido su aquiescencia y su apoyo, y supo cumplir perfectamente en aquellas críticas circunstancias.

Los hombres de la generacion nueva que veian tantos desaciertos en los que se llamaban liberales, hubieran podido aprovechar aquella coyuntura, para lanzarse en la vida de aventuras; pero los periódicos republicanos, Olavarría, Ablon Terradas, Pruneda, García Tejero, Fusier y muchos otros trabajaron para evitar que en parte alguna se produjese una revolucion.

Los [illegible] que habia [illegible] y á impedir la propaganda de aquella farsa moderada se movilizó tambien, y en muchos [illegible] en que soportar las fatigas de [illegible].

[illegible] que se le dirigian, á [illegible] generales, [illegible] que los dogmas [illegible] de la humani-[illegible].

Barcelona [illegible] que se hacia encontra- [illegible] necesidad de admitir [illegible] combatientes [illegible] en estado de [illegible] de los batallones de la milicia.

VI.

La Junta revolucionaria nombrada por el Ayuntamiento en los

primeros momentos, es decir, el 14 ó el 15 de octubre, habia derribado el oprobioso monumento de la tiranía, recuerdo de épocas de infamia, alcázar que los Borbones habian mantenido para sujetar al pueblo catalan que rechazaba su dominacion.

El dia 28 de octubre la Junta decretó y consumó el derribo de la cortina interior de la ciudadela, temiendo que pudiese servir, como la de Pamplona, á las siniestras miras de cualquier ambicioso.

En Valencia tambien se derribó, como hemos visto, el torreon de la ciudadela y por la propia causa.

Aquellos decretos servian de pretexto á Espartero para lanzar las atrevidas amenazas, los improperios contra los catalanes.

Lo que hay en todo esto es que los reaccionarios, los agentes de Cristina y del carlismo han sabido explotar en todas ocasiones las diferencias que surgen entre los que toman distintos puntos de vista entre los hombres de la escuela liberal. Y comunicando á unos y á los otros, y exagerando por el amor propio las querellas, ha llegado á introducirse no una actitud distinta en las personalidades, sino un verdadero cisma, una confusion real y de [illegible] mo y la duda que son consiguientes.

Amenazaba la tempestad interior, y la actitud de los hijos de trabajo habia bastado para poner órden y regularidad en la marcha de los sucesos. Los libres barceloneses que supieron conocer su derecho y su deber, no opusieron resistencia alguna al cambio que exigian las circunstancias. Habia sido calumniados y [illegible] dos, considerándose sus servicios á la libertad como actos de [illegible] obediencia que la reaccion pagaba.

Por eso en la junta general de los batallones de la milicia se [illegible] cidió: no oponer resistencia alguna á la entrada del general Van-Halen con sus tropas.

VII.

Hé aquí las reflexiones que arrojaba á un periódico de aquel tiempo la conducta del general Van-Halen:

«Sobremanera desagradable es la situacion política de Barcelona para los verdaderos amigos de la paz y libertad de esta poblacion desdichada. La crisis que la está trabajando es terrible y nos prepara á una gran expansion de sentimientos, [illegible]

[illegible] que nos ha [illegible] en una crisis [illegible]. La que la junta de vigilancia y seguridad sostenida por todas las autoridades civiles [illegible] nacional y demás pueblo decretó la demolicion, tan [illegible] por [illegible] de la cortina interior de la ciudadela, y sin [illegible] un desorden [illegible] la ejecucion de esta medida, que [illegible] necesidad de la época, se ha [illegible] las murallas [illegible] de la fortaleza de Felipe.

«El [illegible] esta demolicion, y el Regente del reino ha dado [illegible] donde declama contra este acto del pueblo barcelonés, suponiéndolo perpetrado por unos cuantos alborotadores, por un puñado de sediciosos; recrimina otros actos de la Junta, y promete castigar severamente á todos los que han promovido y tomado parte en el derribo de aquel fuerte.

«La simple enumeracion de estos hechos manifiesta desde luego la crítica de las circunstancias en que se hallan el pueblo barcelonés y el gobierno. Esta y la [illegible] que el pueblo barcelonés va á ser hostilizado por el gobierno como lo acaban de ser los rebeldes que enarbolaron en Pamplona el estandarte de Cristina. Y si uno se acuerda de ciertos documentos de estos últimos dias y de los propósitos de morir ó sostener el derribo de la cortina interior de ese fatal alcázar, ha de pensar forzosamente que el pueblo barcelonés resistirá á las hostilidades del gobierno, rechazará la fuerza con la fuerza.

«Graves y dolorosas son á la verdad las circunstancias á que nos ha conducido el paso de este negocio. No seremos nosotros los que le negueremos [illegible] tan [illegible] nos sentimos tan desalentados y tan desprovistos de consuelo que desesperamos á la presencia de tan inminentes peligros, y [illegible] ya por derrotados y sumidos en calabozos para [illegible] el pueblo. Examínense los hechos con calma y serenidad, desde el verdadero valor, y se verá que no es [illegible] como á primera vista parece. Amaestrados por la experiencia [illegible] la desventura, que es una grande preceptora, tenemos ya muy pocas [illegible] y por lo tanto todo lo que vamos á [illegible] ha de [illegible] sino de real y positivo.

«Sentamos [illegible] que esa hostilidad del gobierno para con el pueblo barcelonés, hasta ahora mas es aparente que real: puede en efecto pasar á ser de [illegible] naturaleza que la declarada á Vitoria, Bilbao y ciudadela de Pamplona; pero para esto es preciso [illegible] falsos é indis-

cretos, hundirse mas en el laberinto de las dificultades, cosa que no esperamos de las autoridades ni del pueblo barcelonés.

»El gobierno ha expedido una real órden al señor jefe político para que disuelva absolutamente la Junta de vigilancia y entren las demás autoridades en el pleno goce de sus atribuciones, en la inteligencia que serán considerados como revoltosos los que á esta órden se opongan.

»Esta órden en nada compromete la posicion de nuestras autoridades, puesto que ya se han anticipado á cumplir lo que en ella se expresa. La Junta ya cesó, la Diputacion provincial y el Ayuntamiento celebran sus sesiones, y sus acuerdos se llevan á cabo como siempre. Nadie usurpa las facultades del gobierno interino ni las de las demas jefes de otros ramos. De consiguiente no puede haber la menor armonía entre el gobierno y las autoridades de Barcelona, que reunidas ayer en sesion solemne en el salon de las Casas consistoriales declararon estar prontas á dicha real órden, declaracion que ya están dando prácticamente desde algunos dias á esta parte.

»Por lo que toca al manifiesto del Regente es muy fácil entenderse cuando las cosas se pongan en su verdadero lugar. El primer efecto que hace la lectura de dicho manifiesto es la persuasion de que el regente del reino está mal informado de las circunstancias que acompañaron al derribo de una parte de la ciudadela. En efecto: nadie puede afirmar con fundamento que hayan sido un puñado de sediciosos los que la hayan derribado. Si la Junta de vigilancia lo decretó, lo hizo por acuerdo general de todas las autoridades, afianzada en toda la milicia nacional, y sostenida por la fuerza moral de todos los progresistas, y todos convinieron en ello para evitar mayores males; y si esto es un crimen, los criminales son muchos, y si Espartero se propone coronar el fin de esta campaña, castigando rigorosamente á todos los que tomaron parte en esa medida, ya será preciso que levante en cada esquina un cadalso ó ajusticie á los culpados á metralazos, como lo ha hecho en Malla y de Lara.

»Nosotros no nos metemos en el sigilo que el regente y el ministerio se atribuyen hasta el punto de creer que deben excluirse en Barcelona como se han conducido en Navarra. Una sola gota de sangre que se derrame, un solo destierro, una sola prision que se efectúe en castigo del derribo de la ciudadela ú otros actos de la Junta, ha de producir un efecto altamente desfavorable para la reputacion y causa del Regente. Lo que es en Barcelona, la consier-

nacion seria general: los únicos que se alegrarian de ello serian los que hace un mes concibieron esperanzas de triunfo, los que conspiraron para derribar al Regente y las instituciones liberales. El gobierno no puede olvidar los acontecimientos que han conducido al pueblo barcelonés á deshacerse de un fuerte que tanto mal le ha hecho.

»No hace aun dos meses, cuando estalló la rebelion de Barcelona, Bilbao, Vitoria y Madrid, en quien mas se contaba era en el pueblo, porque el pueblo no podia ser comprado ni conspirador contra sí mismo. El ministerio sabe bien de cuanto peso ha sido en la balanza del triunfo la actitud determinada de Barcelona á cuyo llamamiento se levantaron las cuatro provincias de Cataluña. Acaso sin la decision de los catalanes, la accion del gobierno sobre Navarra no hubiese sido tan expedita, y por lo mismo no debe el Regente llevado de una indignacion injustamente promovida, desmembrar una poblacion que como dijo el señor ministro de Estado á los representantes de la Diputacion y Ayuntamiento barcelonés, es otro de los baluartes de la libertad española. Porque desmembrarla seria cualquier acto de castigo ya en las personas, ya en la organizacion de la milicia. Si los patriotas de mas temple para los casos críticos caen bajo el poder de una cuchilla injustamente severa, no ha de tardar el gobierno en conocer que se ha deshecho de poderosos auxiliares. Los enemigos comunes lo celebrarán en un banquete, porque verán conseguido por el mismo Espartero, lo que ellos habian intentado con el fin de derribarle. Mas de un año hace que se trata de abatir en Barcelona á los progresistas: el arrojo y vigilancia de estos lo ha impedido hasta ahora, y Espartero se encargaria de llevarlo á cabo. Espartero cuya regencia tiene que apoyarse en el pueblo quizá mas que en el ejército! Repetimos que no podemos creerlo.»

En tales términos juzgaba los actos de la autoridad, *El Constitucional*, órgano de los progresistas demoledores que habian pasado á Francia, donde las autoridades de Perpiñan, por delacion de los moderados cristinos, les hicieron pasar un bochornoso registro de equipajes, suponiendo que llevaban grandes cantidades robadas.

CAPÍTULO XXIII

SUMARIO

Manifiestos de las Juntas de Barcelona y Alicante en 1843. — Actitud desconfiada de [illegible]

I.

Al disiparse el humo de la pólvora despues de las batallas, aparece el cuadro desolador que presentan vencidos y vencedores.

Al ponerse término á los acontecimientos que venian llamando la atencion de los españoles, aparecia por completo el panorama y podia fijarse en el conjunto la atencion para explicarse los detalles.

¿Qué significaba el doble movimiento de la opinion en los recientes sucesos? Explícanlo perfectamente los manifiestos de las Juntas de Barcelona y Alicante que insertamos, comparándolos con los documentos emanados de Montes de Oca y del Rosario.

«La Junta suprema de vigilancia y seguridad pública de la provincia de Barcelona.

»A los españoles. El lienzo interior de la ciudadela acaba de hundirse á nuestros piés, sacudido por el terrible pico de los libres. Cayó, por fin, ese ignominioso alcázar, cayó ese gigante de piedra, que por más de un siglo ha estado desafiando al tiempo y á los ar-

[illegible], y con ellas tambien las esperanzas de la restauracion. [illegible] acaso robusto, sostenido por la justicia, ha hecho en menos de un minuto lo que no se atrevió á ejecutar una pluma vacilante por espacio de [illegible] en que se ha de la lucha [illegible] siempre [illegible] de los pueblos.

»El voto [illegible] de [illegible]; el aparato [illegible] que entre pa[illegible] [illegible] acaba de proclamar la capital de Cataluña, no necesita justificarse [illegible] del siglo, el voto univer[illegible] de los [illegible] causa. ¿Cómo podia [illegible] al torrente de la opinion? ¿Qué hombre ha[illegible] que se [illegible] superior al destino?... ¿Debian los [illegible] en un momento aciago, ya que no ahora por la fidelidad de las tropas, á ver tremolar en los baluartes de la ciudadela el mismo pendon enarbolado en Pamplona?... Si la lealtad asegura un reducto, ¿no pueden la perfidia y la traicion poner el otro en manos del enemigo?

»En vano se invocan los temores de una agresion para perpetuar ese padron de cobardía y de ignominia. Pues qué: ¿necesitan los pechos catalanes un escudo de oprobio para defenderse? ¿Se cree por ventura [illegible] á Numancia?...

»Españoles: en buen hora [illegible] contemplando ese soberbio MONTE que debe poner el sello á las infracciones de la Carta, y asegurar el imperio de la nueva dinastía. Mil y mil brazos vendrán después, y la obra será destruida, y acaso tambien una corona preciada envuelta entre el polvo y los escombros.

»Españoles: Barcelona siempre magnánima, siempre fuerte, guarda para la defensa de sus libertades, de su reina y de su regente [illegible], los cañones de la ciudadela: la cortina de la ciudadela no se levantará jamas. Dado en Barcelona á 29 de octubre de 1841.—Juan Antonio de [illegible].—[illegible].—Manuel Torrens.—Eudaldo Ros.—Antonio Benavent.—José Torras Rosa.—José María Bosch y Figueras.—Nicanor de Franco, vocal secretario.»

«La Junta de vigilancia y seguridad de Alicante á sus habitantes.

»Ciudadanos: Apenas transcurrido un año que la nacion pronunciada en masa sacudió el torpe y grosero yugo con que el partido reaccionario oprimiódnos sujetaba, no cicatrizadas aun las heridas que tantos valientes recibieron en los combates defendiendo el trono de la Reina Isabel, y la libertad que le sirve de égida; sin reparar en [illegible], ostavia los muchos de los quebrantos y sacrificios

con que compraran la suspirada paz, arde de nuevo la funesta tea de la devastacion, atizada por aquellos mismos á quienes con mas prodigalidad colmó la patria de favores. El general O'Donnell da el primer grito de sedicion en Pamplona. *Estaba reservado á un vástago de raza francesa* levantar el sangriento estandarte de la rebelion! Otros jefes tan inconsecuentes como ambiciosos abandonan la senda del honor y de la lealtad en que tanto se distinguieron y responden al eco criminal del insensato O'Donnell. ¡Miserables! Creyeron en un momento de delirio hallar quien apoyase sus planes de trastorno; pero un terrible desengaño les ha hecho conocer que el pueblo, que ha prodigado su sangre y sus tesoros por asegurar su independencia, no podia correr tras su mentida y desacreditada bandera. Algunos *han expiado su delito en un cadalso: á otros muchos les aguarda igual suerte*; y de esperar es, que tan terrible escarmiento tenga á raya á los demás partidarios de una causa perdida.

»Pero si el oro, si las influencias extranjeras fueran bastante á alucinar nuevos incautos; si se empeñasen en agitar de nuevo la tea de la discordia; entonces, ciudadanos, *fuera preciso desterrar toda contemplacion; fuera preciso* LEGAR A LA HISTORIA UNA PAGINA TERRIBLE Y SANGRIENTA, pero saludable, provechosa á las generaciones futuras.

»Milicianos nacionales: la Junta de vigilancia y seguridad no duerme: vela, sí, mientras vosotros os entregais al preciso descanso; al descanso que exige y os permite el pesado servicio de las armas. Milicianos nacionales: S. A. el regente del reino en vosotros confia para defender el trono y la Constitucion del Estado; la patria todo lo espera de vosotros y del valiente ejército, y con vosotros cuenta esta Junta, cuyos individuos han jurado sacrificarse en defensa de la libertad, de la independencia nacional, de su Reina y de la Regencia del invicto duque de la Victoria. Alicante 29 de octubre de 1841.—El presidente, Manuel Carreras.—Isidro Salazar.—Carlos Chotbi.—Antonio Gomez y Segura.—José Bas.—Francisco Sevante.—Fernando de Ibarrola, vocal secretario.»

II.

La doble aspiracion de progreso y estabilidad representada por los hombres que se hallaban dentro de la situacion, queriendo los

unos á título de orden volver á lo pasado, mientras pretendian los otros que no se debatiera en su desenvolvimiento la idea revolucionaria se hallaba herida porque Espartero y el partido progresista histórico ú oficial no sabia, no comprendia satisfacer á las exigencias de la opinion armonizando los intereses sin lastimarles y sin herirlos.

El gobierno habia creido necesario terminar la campaña quitando á los fueristas de las provincias su bandera.

Con fecha 27 de octubre habia suprimido las aduanas á las fronteras, estableciendo Diputaciones provinciales y Ayuntamientos y uniformando la administracion de justicia, como se ve por el decreto que en otro sitio hemos insertado.

Ante disposiciones tan radicales que afectaban tantos intereses no podia dudarse respecto á la energía de aquel poder, lo que le faltaba era decision y constancia.

Solicitado por las fuerzas que le impulsaban adelante y por los atractivos que le llevaban hácia atrás, se habia decidido á no marchar resolviendo negativamente las dificultades.

La inaccion le llevaba á la muerte pero preferia sin duda las dulzuras de no hacer nada, á la agitacion que hubiera producido ejercitando una voluntad.

Partido de duda, sin fe en el dogma de la Soberanía nacional que habia proclamado, no podia llevar á la sociedad instituciones duraderas. Inconsecuencias, indecisiones como todos los partidos doctrinarios que viven á la sombra de una dictadura que han de mecer en la cuna constitucional. Hé aquí lo que el partido progresista debia dar durante el período de su mando.

II.

[illegible] hacer aquella [illegible] habia pronunciado nuestra [illegible] por los [illegible] y decaiza, la mayoría ignorante, [illegible] y otras de todo esto las palabras libertad, órden y justicia, profanadas indignamente por los que no saben comprenderlas ni apreciarlas; por los que llaman órden al despilfarro y la inmoralidad en la administracion impuestos

por la fuerza: por los que no acertaban á discernir lo que es la libertad, ni á definir lo que es derecho, confundiendo á veces que, el gobierno de algunos miles á quienes se concede por privilegio el nombramiento de los representantes con el ejercicio de la soberanía de todos.

Parlamentarios uno y otro, los bandos progresista y moderado proclaman la soberanía de las asambleas, autorizan á los representantes para erigirse en árbitros, en intérpretes de la voluntad de sus representados.

Esos partidos viven en el privilegio, obran en una esfera limitada, se chocan y tropiezan á cada paso, no pueden realizar la justicia que es para todos ideática.

La bandera de las transacciones por ambos bandos llega á cubijar en los los abusos y todos los privilegios, pero no cubre los derechos de la libertad.

Al hundir la soberanía de derecho divino proclamaban el derecho humano, la soberanía de la razon, han pretendido fundar el progreso, creando una casta, la casta del censo, el mundo de Pitágoras *mesocracia*.

La aristocracia y el clero, como la monarquía, les sirven de pretallas y de auxiliares á esos nuevos tiranuelos de la multitud que quieren impedir la emancipacion del cuarto Estado.

IV.

Con estas fatales circunstancias, el sistema de falsedad entregado al gobierno de los pueblos, sistema de valver, de lucha, y por este mismo sistema de incertidumbre, de accidentes, de incidentes peligrosos habia llegado á dominar en los últimos meses de 1843.

El Regente veia los peligros que le rodeaban, comprendia la situacion, temia por el porvenir, y todo el mundo ha visto el formidable empuje de la reaccion, con cuanto ha contribuido no mucho con recursos inmensos.

Muchos generales es [illegible] en la insurreccion. Otros muchos habian sido perseguidos y [illegible] sados por sospechas.

Pero no es esto lo mas fatal [illegible] quedado muchos jefes y generales [illegible] una impresion de desconfianza que [illegible]

CAPITULO CXXII.

Sumario.

Consideraciones [illegible] del ejército.—Cómo se [illegible] despues de la guerra de Africa.—Cuestion y crisis.—Medidas que tomó el gobierno ante la insurreccion.—Diferencias entre el gobierno de Luis Felipe y el del Regente.—[illegible] de los republicanos.

I

[illegible] Pamplona, cuando decimos que [illegible] Regente [illegible] ciudad del [illegible]

[illegible] Ayerbe, que en la primera autoridad de la liberal y heroica capital de Aragon, que el regimiento de la Guardia podia y debia entrar en la combinacion reaccionaria.

El general Ayerbe despreció este aviso y no tomó determinacion segura, no adoptó precauciones que hubiesen hecho imposible el atentado.

Hay mas: acaso el general Ayerbe, cuando Boras de Carrinadi pocas horas despues del aviso á que nos hemos referido, arengaba á los batallones de la Guardia en direccion de Pamplona, acaso, decimos, la autoridad militar de Aragon no hubiera perseguido á los facciosos, si los mismos nacionales, los liberales zaragozanos, no le

hubieran impulsado, consiguiendo en breves horas traer al buen camino á los soldados que se extraviaban é iban á encender la guerra civil.

El gobernador civil de Pamplona, señor Medez, prohibió la circulacion de un impreso publicado en dicha plaza por los individuos de la Guardia Real sublevada, hácia la mitad de noviembre. En ese impreso se acusaba á Ayerbe de complicidad, y el público pudo creer que se intentaba eludir la discusion acerca de tales sucesos.

En Navarra mismo se temió que el general Rivero hiciese causa comun con los sublevados, lo cual hubiera producido un gravísimo conflicto; así como tambien la llegada de los guardias sublevados á Pamplona, cosa que acaso hubieran conseguido sin la energía de los liberales aragoneses.

II.

Mendez de Oca, próximo ya á morir, manifestó que el ejército entero estaba minado, que se podia contar con la *Constitucion de España*; porque seguiria fiel á la ex-gobernadora cuyo nombre habia aclamado en las batallas.

Esta revelacion podia ser un grito de alarma para introducir la desconfianza en la familia liberal, pero podia ser tambien otra cosa, y los hechos vinieron mas adelante á confirmar la organizacion del ejército: el gran número de generales que se encontraban de permanente inactivos, son elementos que se prestan bien combinados para servir las maquinaciones de la reaccion.

Cuando en varias ocasiones, en 1820 y en 1836, el ejército habia dado la señal para la insurreccion proclamando el principio liberal, pero notaremos que habian tracado cuchillas intestinas dirigidas algunas por generales, como los de Porlier, Lacy, Mina, Torrijos y otros, en tanto que triunfaba la insurreccion preparada por don Rafael del Riego y por los sargentos de la Guardia Real.

En 1820, cuando triunfó el sistema constitucional, habia una circunstancia favorable al movimiento. Luchaba América por su independencia. El honor de la patria no corria peligro, porque era la emancipacion natural de los hijos que han llegado al estado de la

[illegible]. Solo desastres y crímenes podian venir por la continuacion de aquella sangrienta é inútil lucha.

Estas razones pudieron hacerse valer en el ánimo del soldado, para hacerle apartar de la obediencia al gobierno despótico de Fernando. Por eso tuvo fácil empuje la insurreccion de las Cabezas.

En la insurreccion de la Granja el triunfo [illegible] fácil, toda vez que la mayor parte de las provincias pedian la caida del Estatuto.

III.

[illegible] del ejército en el pronunciamiento [illegible], [illegible] que fué [illegible], y que, sin ella, y [illegible] neutral, [illegible] *que no quería ser obedecida* [illegible] *Constitucion*, permaneciendo neutral, decimos, el pueblo hubiera podido usar de su derecho soberano.

En la noche del 7 de octubre tampoco sabia Espartero hasta dónde podia llegar su influencia, y en su determinacion hubiera acaso [illegible] el plan de lo que aparecia, que eran [illegible] los enemigos de los que fueron á disputar la victoria en las inmediaciones del regio alcázar.

Porque en esta última insurreccion figuraban muchos generales, [illegible] el ejército se ha batido como pretenden algunos, no ha tomado la iniciativa en favor de la libertad, cuando los generales le han arrastrado y dirigido.

Y si en [illegible] ocasion los generales ó jefes de alta graduacion han [illegible] en [illegible] para salvar la libertad, han hallado derrotas como dejamos dicho, y muchas veces la muerte ignominiosa.

En 1814 y en 1823 los generales y el ejército, en su inmensa mayoría, quebrantando juramentos sagrados, abandonaron al gobierno que la nacion se habia dado, y restablecieron el despotismo de Fernando, auxiliando en el segundo caso al ejército invasor que en nombre de la Santa Alianza venia á pisotear las leyes.

Muy detalladamente podriamos explicar cómo la ordenanza conduce necesaria y fatalmente á favorecer el despotismo, y cómo en los pueblos libres, aun en estos momentos de transicion en que el antagonismo de los pueblos y las ambiciones de los gobiernos pueden provocar las luchas mas injustificadas, seria prudente y muy

[illegible] los [illegible] que solo pueden ser garantía para el despotismo, nunca baluarte de la libertad.

[illegible]

[illegible] del movimiento [illegible] manifestacion explícita, que [illegible] a los que en su nombre levantaron contra Espartero la [illegible] de la rebelion. Pero la esposa de [illegible] no quiso, como hábil, astuta y diplomática, prestarse á los planes del embajador de España. Rehusó toda contestacion categórica, y dió algunas evasivas que [illegible] á su nombre.

Pocos dias despues, y cuando en la insurrection iba vencida el secretario [illegible] de Espartero [illegible] por haber algunas cartas en que se revelaban las maniobras del [illegible], y el *Correo nacional*, con harto orgullo y osadía, ciertamente, emprendió la campaña contra aquella situacion que se desmoronaba.

Cristina no quiso incurrir en la mota de los traidores, pero no podia negar su complicidad con los generales que peleaban en su nombre.

Por un decreto del Regente quedó privada de la pension que como reina viuda se le [illegible] anualmente.

El castigo que se imponia á la ex-gobernadora no era correspondiente al crímen de lesa nacion de que se la hacia reo. Hubiera obrado con mas cordura el Regente y las cortes debieran haber puesto su empeño en demostrar que por su segundo matrimonio quedaba privada de dicha pension.

Otra de las medidas importantes que el gobierno tomó, fué la disolucion del Cuerpo privilegiado, que por su organizacion y antecedentes debia ser siempre poderoso elemento de reaccion.

De la Guardia habian pasado á las filas carlistas muchos jefes y oficiales.

En la campaña se habia visto que el compañerismo, los lazos que

como aquellos hombres, les habian mantenido en fraternal correspondencia, por mas que militasen en bandos tan opuestos y defendiesen tan contrarios principios.

Solo disolviendo el cuerpo podia evitarse que obedecieran á la ley de solidaridad que encadenaba á un mismo objeto aspiraciones distintas, y que podia servir para ocasionar á la patria grandes perjuicios.

Por otra parte era necesario colocar el ejército en pié de igualdad, quebrantando esos abusos perpetuos que habian manchado constantemente el brillo de la disciplina.

V.

Un peligro de bastante consideracion habia pasado, por la derrota completa de los conspiradores; pero como el plan era vasto, como intervenian los diplomáticos en aquellas cuestiones, como se agitaba á todo trance la reaccion para apoderarse de los destinos del mundo, y contaban con elementos en todas las esferas, despues de las encíclicas del papa y del alborotamiento de la clerigalla contra las instituciones; despues del creciente movimiento cristino; abortados los proyectos que se fraguaran en el extranjero, se decidió por fin Luis Felipe abordar de frente la cuestion, y las tropas francesas se acercaron á la frontera en número bastante considerable.

Los órganos de la publicidad discutieron ampliamente si podia ser aquello una provocacion ó una amenaza; pero el gobierno de Luis Felipe, que no pretendia ser bastante franco, y que generalmente procuraba eludir la responsabilidad de sus actos cambiando de táctica, y dejando las cosas en tal estado, nombró embajador á Mr. Salvandy.

Esta conducta de Luis Felipe, amenazando por una parte, no reconociendo formalmente al gobierno del Regente, y nombrando ahora un nuevo embajador, obedecia al proyecto de hundir al Regente para apoderarse nuevamente de Isabel, guiando los sucesos hasta el punto de entronizar en España por medio de un matrimonio á los hijos del rey de las barricadas.

Este deseo, que en la corte de las Tullerías y en las camarillas de Cristina venia tratándose hacia mucho tiempo, hallaba un obstáculo casi invencible en las aspiraciones de Carlota, la tia de Isabel.

Y precisamente en los últimos días de noviembre, cuando se [illegible] nabao hácia la frontera las tropas francesas, penetraba tambien don Francisco y su familia.

VI.

El Regente se decidió, como hemos dicho, á convocar las cortes para los últimos días de diciembre, [illegible] cusiones acaloradas y [illegible] habian surgido en el mundo oficial.

Soñaban los moderados á Espartero [illegible] que aspiraba á ser rey de España, y pretendían que [illegible] política inglesa, realizado en pago de la Gran Bretaña [illegible] deroso; y con tal motivo llegaron á decir los periódicos [illegible] comunion, que Espartero no [illegible] debia hallar [illegible] recientes sucesos de Valencia y [illegible] Regente muchas simpatías.

Poco despues de [illegible] soon de que bajo de pretesto [illegible] no al Regente.

La prensa francesa discutió ampliamente la conveniencia y justicia de semejante pretension, que se hallaba contradictoria y negada por los antecedentes.

El objeto era no reconocer oficialmente la [illegible] su personalidad, pero como hasta ese momento habian sido [illegible] embajadores por la ex-gobernadora, no fijarse siquiera en que se [illegible] llase presente Isabel en las solemnes recepciones, no podia hallarse pretexto alguno.

VII.

Las cortes se reunieron el 26 de diciembre. Habian celebrado en el mismo mes las elecciones de Ayuntamientos, triunfando en muchos puntos los republicanos.

En Alicante se intentó destruir al partido nuevo, acudiendo á los ardides de siempre, y hubo gran alborote, poniéndose en estado de

sitio y haciéndose muchas prisiones, despues de suspender el acto electoral.

En Huelva, Sevilla, Valencia, San Sebastian, Cádiz, Teruel, Barcelona y otros puntos importantes, la municipalidad, esa institucion, base de la autonomía nacional, que tantos recuerdos gloriosos puede presentar en la historia del progreso de nuestra patria, y á la cual debimos siempre el respeto de la independencia, la salvacion de la honra y de la integridad, tomaba un carácter democrático.

Los republicanos lucharon con heroico valor y constancia, y en Valencia con especialidad celebraron el importante triunfo obtenido.

Ya *El Huracan* auguraba brillantes triunfos á la revolucion, y llegó á sospechar que en las cortes se desenvolveria el sentimiento democrático que dormitaba y parecia dominado por la situacion exterior, por las contemplaciones y exigencias de la situacion.

Las mil complicaciones que bajo todas formas hacian patente la conspiracion reaccionaria, que parecia aunar todos los elementos de guerra, á fin de contener el movimiento revolucionario, impidiendo su desarrollo, hacian necesarias en todos la cordura y sensatez que son cualidades innatas en el pueblo español.

CAPÍTULO CXXIV.

SUMARIO.

Ojeada sobre el estado político de la Francia al empezar el año 1842.—Dignidad del del Gobierno español ante una ridícula exigencia del gabinete de las Tullerías.—Trabajos reaccionarios en España.—Antipatía de Espartero á la revolucion.—Industria algodonera catalana.—Estado de la prensa en aquella época.

I.

El año 42 comenzaba no menos lleno de dificultades, con grandes amenazas para la tranquilidad del mundo, que los años anteriores.

Luis Felipe, que para hacerse un puesto entre los monárquicos de derecho divino, se declaraba protector de los planes de Roma, á trueque de asegurar su dominacion y el ensanche de su dinastía, no solo era activo cooperador á los planes de Cristina, sino que ponia en aprieto y en tortura las inteligencias y los sentimientos de la Francia.

Una intentona fracasada, puso la cámara de los Pares en el caso de dar una sentencia contra los que se propocian borrar del número de los vivientes al tirano de la Francia. Y como si no bastasen las víctimas que debia producir la acusacion, halló medios de ensanchar el círculo, complicando á un escritor entre los perpetradores del delito.

La complicidad moral que se hallaba borrada de los códigos, fué

puesta en vigor para complacer á la familia de Orleans, y la prensa francesa levantó una enérgica protesta contra aquel ataque violento á la libertad de pensar.

Quenisset fué condenado á presidio porque habia escrito un artículo que se decia: *Causa predisponente para el asesinato*, y de esta manera como decian los escritores franceses, nadie podia juzgarse libre para dirigir ataques al gobierno, si uno, dos, tres años despues venia á exigírsele responsabilidad por acontecimientos que pudiera provocar una medida gubernamental del dia anterior (S).

II.

Mr. Salvandy, que pretendia entregar sus credenciales á Isabel directamente, no consiguió su objeto, y lo que era una cuestion de etiqueta en apariencia, aunque llevaba en el fondo marcada intencion, estuvo á punto de producir un conflicto, y el embajador de Francia se retiró. El congreso tomó acta de aquella marcha repentina, y don Agustin Argüelles, con notable franqueza y energía, dijo que se habian buscado toda clase de subterfugios, pero que la cuestion era de honra, y que si por cualquier accidente el gobierno hubiera creido oportuno acceder á las exigencias del embajador francés, él, como tutor de Isabel, jamás hubiese tolerado que se despreciase por tal manera al pueblo español, rebajando á aquel á quien habia nombrado para ejercer la potestad real.

Extraño era, por cierto, la ridícula exigencia del representante de las Tullerías.

Una revolucion habia colocado en el trono á Felipe Igualdad: el orígen de la elevacion de Espartero estaba en las barricadas; ¿podia alegar mejores títulos el Borbon que desdeñaba su apellido para ser admisible en las filas revolucionarias?

Claro está y evidente, que no solo el orgullo y la vanidad de raza, sino otros proyectos pudieron inspirar aquellas negociaciones, que se apoyaban en la demostracion armada, como antes hemos referido, pero en manera alguna podia suponerse que hallando energía y concierto pasasen de una ridícula bravata.

III.

La reaccion fia siempre su triunfo mucho mas en la debilidad y desconcierto de los que se llaman revolucionarios, que en sus propias fuerzas.

La intriga, la calumnia y la difamacion, son agentes mas poderosos entre los reaccionarios, que buscan siempre dividir y desacreditar antes que batir á sus enemigos, porque como el *Correo nacional* y otros órganos del moderantismo decian, el gran partido conservador forma la mayoría, y por eso gana siempre las elecciones cuando es poder, pero en las cuestiones de fuerza se declara vencido por la timidez de los hombres que tienen que perder.

Absurdos é inconcebibles afirmaciones que parecerian sarcasmos contra ese mismo partido, en cuyo favor y alabanza escribian los periodistas reaccionarios, si no faltase la lógica en las cuestiones políticas.

Hombres que suponen hallarse en mayoría cuando representan los intereses de una pequeñísima fraccion de la sociedad, que es la fraccion privilegiada por el nacimiento ó por la riqueza, á los cuales auxilian algunas inteligencias extraviadas, que ahogando sus sentimientos y posponiendo á los goces la conviccion y la conciencia, se rebajan prodigando incienso á los poderosos, esos hombres faltan á sabiendas á la verdad, y ultrajan á los desgraciados suponiéndoles bastante abyectos para lamer, como el cordero el cuchillo que le hiere, la mano que les castiga.

La ignorancia por una parte, por otra la miseria y la falta de independencia en que se hallan todas las relaciones sociales que ligan al individuo con el individuo sin que pueda escoger, porque el amo ó el maestro procuran imponerle siempre su voluntad y sus caprichos, hé ahí los elementos que dan alguna fuerza á los reaccionarios.

El poder tal como se halla constituido, cuando falta educacion política, cuando los hombres no conocen su derecho, cuando no se han constituido aun los ciudadanos, es tambien una palanca poderosa que influye aun sin acudir á la violencia sobre el ánimo de muchas gentes.

La autoridad infunde respeto. No la autoridad como principio, que

no es otra cosa que la encarnacion en la sociedad, que el mutuo respeto que se deben unos á otros los hombres, sino ese falso principio de autoridad que ha establecido jerarquías viciosas y falsas haciendo que los hombres se prosternen ante los hombres, que anulen su voluntad ante el mandato del superior, que hagan callar su inteligencia y su sentimiento ante la opinion manifestada por otro.

Esas son, esas las causas del poder de las aristocracias y de las monarquías; porque de otra manera seria preciso que fuesen imbéciles ó dementes los que hallándose privados de albergue y debiendo á un mísero salario el escaso sustento de su familia, quisieran hacer causa comun con los opresores para mantenerlos en plena posesion de títulos, honores y riquezas que les dan derecho á goces infinitos, mientras mueren de hambre, de extenuacion y de fatiga aquellos que se los proporcionan.

Absurda era por lo tanto la suposicion de los periódicos realistas, que pretendian tener la mayoría del pais y que llamaban usurpador á Espartero.

Además no puede convencerse nadie de que los que se llamaban moderados, fuesen cobardes porque tuviesen mucho que perder. En una contienda, en una lucha se expone la vida, y la partida es igual, salvo que como sea mas dulce la existencia para aquellos que gozan, que para aquellos que padecen todos los rigores é inclemencias de la suerte, puede haber mas temores y mas sacrificio en aquellos que habian de abandonar por un incierto porvenir un presente venturoso, y esto mismo demostraba *El Correo nacional*, que los hombres interesados en conservar monopolios y privilegios no podian ser muy numerosos.

IV.

Hemos dejado correr la pluma involuntariamente en reflexiones que nos sugeria la lectura de muchos documentos y relaciones de la época, pero la verdad es que débil y corto el número, el partido conservador sabia mantener en perpetua alarma y en continuo desasosiego á los amigos de la revolucion.

Espartero, y el grupo que le sostenia, no podian luchar en astucia y habilidad con los hombres de la reaccion.

Divorciado tambien del verdadero elemento revolucionario, veia

extinguirse poco á poco su prestigio y popularidad. Dentro de las mismas filas de sus amigos surgia ya la division, se levantaban oposiciones.

El mismo don Salustiano Olózaga que con terrible empeño habia contribuido al nombramiento de la Regencia única, comenzaba ya á poner ciertas dificultades al desenvolvimiento normal de aquella situacion.

Todo el mundo preveia que en aquellas sesiones iba á dibujarse perfectamente definida la hostilidad de los que siendo ya republicanos ó pretendiendo desenvolver la revolucion en el sentido que indica el nombre de progreso, debian mirar con enojo al que venia persiguiendo con torpeza á las Juntas populares y á la milicia ciudadana.

En el seno del partido popular, que se creia entonces robusto y poderoso, hay mas intransigencias, y pocos se prestan á plegarse á los caprichos de las individualidades.

Por esta causa, son mas peligrosas y difíciles las épocas de transicion cuando no hay una gran masa á quien se pueda dominar por las convicciones, evitando incomparables perjuicios que pueden multiplicarse cuando se lucha como en aquella ocasion por personalidades y nombres propios.

V.

La alianza que los republicanos habian hecho con el poder para defender contra los reaccionarios la situacion, quedó rota desde el momento en que el Regente anunció con tanto estrépito su desagrado por los actos de las Juntas.

Van-Halen, no obstante, procedió con bastante cordura y prudencia, sin abusar de las facultades que el estado de sitio habia puesto en sus manos, y procuró que no fuese muy duradero.

Fuese hipocresía, cálculo ó patriotismo, la verdad es que muchos generales mostraron entonces cierto respeto á la revolucion, y que las palabras del general Seoane tan imprudentemente repetidas por él, distaban mucho de ser una narracion de hechos, siendo mas bien alarde vano de un hombre que pretendia llamar la atencion por sus excentricidades, se demuestra fácilmente por la ac-

titud misma de las Juntas revolucionarias y por la de Barcelona especialmente.

El general Seoane que habia acusado á los republicanos suponiendo que el puñal era su principal argumento, tuvo que confesar, sin duda, su error, y la conducta de Barcelona armada, sin fuerzas del ejército dentro de sus muros, era la negacion rotunda de todas las calumnias que se arrojaban sobre el pueblo, y con mayor ahinco sobre el pueblo catalan.

VI.

En Barcelona existia desde mucho tiempo una gran masa de obreros dedicados á la industria algodonera.

Los fabricantes egoistas y corrompidos no perdonaban medio alguno de enriquecerse, y muchas fortunas han sido debidas á medios reprobados, mientras que por lo general los movimientos y agitaciones eran provocados con algun intento para arrancar alguna concesion, para buscar un nuevo privilegio.

El carácter catalan laborioso, pero muy amante de su independencia, se prestaba con facilidad á ciertos manejos é intrigas; y fácilmente se excitaba en las masas amantes de la libertad y del progreso el descontento y la desconfianza.

El Baron de Meer con sus estados de sitio, sus tiranías inicuas, su proteccion á los que se llamaban hombres de órden, porque explotando al obrero habian reunido algunas cantidades; el Baron de Meer sirvió perfectamente á los enriquecidos para que aumentaran sus colosales fortunas arraigando mas y mas la industria que un dia debia venir á ser un peligro, y á ocasionar un perjuicio á aquellos mismos que encontraban allí sus medios de subsistencia.

Cuando existian en el pais grandes riquezas, cuando la tierra encerraba en su seno grandes tesoros que podian dar lucro y crear una industria verdaderamente nacional; cuando el ramo de ferretería y la explotacion de las minas de carbon de piedra requerian y llamaban capitales para hacer la ventura y la dicha de las provincias catalanas; unos cuantos codiciosos que no veian mas que el tanto por ciento inmediato, fomentaban la industria algodonera que podria dar un dia ú otro ocasion á tremendas crisis, como realmen-

te ha sucedido, dejando en la miseria y en la inaccion millares de familias.

Era preciso hacer algo, variar el rumbo establecido, exponer quizá en los primeros tiempos algunas cantidades, crear nuevo personal, y ante estas dificultades retroceder los mas avisados y celosos, los menos egoistas.

Y entretanto se exigia la proteccion y se lograba que entrasen en España infinitas máquinas, matando la escasa industria de ferretería, porque á favor de las inmunidades concedidas á la máquina penetraban millares de arrobas de hierro que impedian la explotacion de nuestras minas y el desenvolvimiento de la industria en todos sentidos.

No queremos extendernos mas en consideraciones que nos llevarian muy lejos, ya que solo pretendemos hacer constar que los fabricantes catalanes, moderados de pura sangre, debiendo á la monarquía y á las farsas del constitucionalismo, á las influencias electorales, á las maquinaciones y ardides de los motines, su riqueza, han creado una gran falange revolucionaria y republicana, reuniendo en grandes talleres inmensas masas de obreros inteligentes que debian conocer su posicion y sus derechos, tanto como las miserables arterías de que eran víctimas.

VII.

Con ocasion de la causa que se habia formado al Ayuntamiento de Talavera de la Reina, todos los Ayuntamientos habian felicitado por su conducta á los injustamente desposeidos; y el señor Resino y Estrada, alcalde primero, resistió con admirable constancia las persecuciones que se pusieron en juego para ahogar su voz. Acaso le fortificaban y sostenian estas manifestaciones de aprecio.

Esta persecucion tenaz de un Ayuntamiento, el escaso número de electores que en algunos puntos acudieron á votar los Ayuntamientos, y otras circunstancias, hicieron reproducir los argumentos de la prensa realista, que fundada en este abandono queria demostrar que las pretendidas infracciones de la ley fundamental dando á Cristina derecho para nombrar los alcaldes no eran ciertas, y á lo sumo no debian interesar mucho al pueblo que abandonaba así el campo electoral.

La prensa era tambien objeto de las iras fiscales, y hubo por aquel tiempo un don Cándido Nocedal que fué nombrado promotor fiscal y persiguió sin tregua á los periódicos que no defendian á sus patronos.

Pero lo importante del caso es, que don Cándido se decidió á hacer renuncia de su cargo, porque habiendo llamado la atencion con su celo exagerado, y siendo fiscal en contravencion flagrante con la ley que dispone que sea necesario haber cumplido veinte y cinco años para ejercer cargos en la magistratura, vió sin duda que lloverian contra él reclamaciones y se vió en la precision de transigir dimitiendo.

En la exposicion que hizo circular profusamente, manifestaba que habia obrado con energía y actividad y sin consideraciones de ningun género, y se jactaba de haber conseguido que los periódicos moderados *El Correo nacional* y *El Cangrejo*, así como *El Huracan* periódico republicano, habian sucumbido por sus certeros golpes.

Ciertamente que el prurito de denunciar hizo grandes perjuicios á los periódicos, pero cumpliendo con la ley no hubiesen enmudecido, y *El Huracan* halló medios en su energía, y en su deseo de hacer respetar el derecho, de no interrumpir la publicacion por mas que se viese obligado á aparecer sin nombre durante muchos dias.

El gobierno dispuso que habiendo perdido sus derechos políticos los editores que firmaban para responder de las publicaciones, cuando se hallaban presos no debian firmar como era costumbre.

Esta interpretacion violenta de la ley fué la que contribuyó á matar al congreso, quitando su título al *Huracan*, que continuó durante muchos dias llevando al frente los artículos de la Constitucion.

CAPITULO CXXV.

SUMARIO.

Inutil adhesion de los demócratas al gobierno del Regente contra la reaccion.—Política moderada.—Circulares doctrinarias.—Causa formada por un brindis.—Progresos del republicanismo en el Ampurdan.—Reflexiones sobre nuestra legislacion.—Asociacion de tejedores de Barcelona, y su disolucion.

I.

En balde habian procurado los hombres que profesaban el principio de soberanía nacional, el dogma sagrado de la democracia y pedian la aplicacion y consagracion de los derechos del pueblo, no poner obstáculos y transigir con el gobierno de Espartero.

En ninguno de los ramos de la administracion pública se habia dado legítima satisfaccion á los deseos de reforma que podian aliviar las cargas y mejorar la condicion de las clases que padecen.

Forzoso era, pues, que se rompiese la buena armonía entre los elementos septembristas, y el disgusto nacia por todas partes, y la reaccion mas que nunca orgullosa, aunque no tan descaradamente, proseguia sus maquinaciones aprovechando todos los incidentes, todas las circunstancias que se le ofrecian para abatir implacable al que calificaban con los mas duros epítetos.

Porque los que se llaman conservadores, los que viven á la sombra del privilegio y hacen esclava suya á la monarquía para imponer con el prestigio con que la rodean á la multitud incauta é ignorante, esos mismos no vacilan cuando á sus miras conviene en arro-

jar sobre esa misma institucion que les sirve de escudo, el fango y el lodo, minando y socavando sus cimientos para debilitarla con tal de lograr que se entregue á sus caprichos y les sirva para su engrandecimiento.

Egoistas, siempre han procurado vivir al dia, y sacrifican muchas veces lo porvenir por unas cuantas horas de poder y de goces.

Ciegos y desatentados, han servido muchas veces para poner de manifiesto los vicios de la monarquía á quien pretenden servir y ensalzar.

Acaso son los cortesanos, los aduladores de los reyes, los que han contribuido mas á derrumbar y desacreditar la institucion que durante tantos siglos ha formado una especie de lazo entre las diversas que constituian las nacionalidades.

II.

En 22 de diciembre habia dado el gobierno del Regente diferentes circulares para impedir la propagacion y desenvolvimiento de los principios democráticos.

Sonaba mal en algunos oidos la palabra república, y *El Huracan* ó la hoja que lo representaba, como siempre valeroso, habia dicho que los republicanos así que tuviesen seguridad de contar con la mayoría numérica establecerian la república, aunque para ello fuera preciso pasar por encima del cadáver del general Espartero, porque ante el valor y la consideracion que merece el derecho, ellos no se detendrian sino ante la inocencia de las niñas que ocupaban el trono, á las cuales dejarian en completa y absoluta libertad para que fueran á reunirse con su madre.

Ante estas declaraciones debieron ajustarse los realistas, y exigieron, sin duda los tímidos, que el gobierno pronunciase su opinion.

Lo hizo en los siguientes términos:

«Negociado número 12.—Circular.—Los escandalosos abusos á que se entrega una parte de la imprenta periódica ultrajando y combatiendo desembozadamente la Constitucion del estado, hacen necesaria por parte del gobierno supremo y de sus autoridades subalternas la mas severa vigilancia, á fin de contener, con arreglo á las leyes, los extravíos á que inducen estas pérfidas sugestiones. Por el artículo 14 de la ley de 17 de octubre de 1837 se previene que si

el gobierno, los jefes políticos ó los alcaldes primeros nombrados, donde no residan aquellos, tuviesen fundado motivo para considerar que se pone en peligro la tranquilidad pública con la circulacion de algun escrito, podrán suspenderla y asegurar en depósito los ejemplares existentes hasta la decision y fallo del jurado. Los acontecimientos que de algun tiempo á esta parte se reproducen en varias poblaciones de la Península revelan sobradamente el pernicioso influjo que sobre la tranquilidad pública ejercen los impresos que tienen por objeto menoscabar el respeto debido á la Constitucion política del estado, y el gobierno en su vista tiene motivos harto fundados para considerar comprendidos en aquella disposicion legislativa á los expresados escritos. S. A. el Regente del reino, convencido de la exactitud de estas observaciones y decidido á que las leyes no queden sin la mas positiva ejecucion en todas sus partes, me manda prevenir á V. S. que con arreglo al citado artículo, suspenda la circulacion de todo periódico, hoja volante ó escrito en que se ataque la Constitucion política de la monarquía, ó se excite á la realizacion de cualquier otro sistema de gobierno; procediendo V. S. con igual exactitud á lo demás que en aquella disposicion se previene.

»Es asimismo la voluntad de S. A. que si V. S. advirtiese la menor omision por parte de los promotores fiscales en las denuncias oficiales que en el artículo 12 de la expresada ley se les encomienda, excite al efecto su celo en los términos prevenidos en el art. 33 de la ley de 12 de noviembre de 1820, rehabilitada en 17 de agosto de 1836 y no derogada en esta parte por las leyes posteriores. De órden de S. A. lo digo á V. S. para su cumplimiento bajo su mas estrecha responsabilidad.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1841.—Infante.—Sr. jefe político de...»

«Subsecretaría.—Circular.—El Regente del reino resuelto á no consentir ningun género de ataque contra la Constitucion política del estado, cuya guarda le ha sido encomendada por la nacion durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, ha visto con el mas alto desagrado los síntomas turbulentos que en algunas poblaciones de la monarquía y en ciertos impresos se agitan de corto tiempo á esta parte con el depravado fin de hacinar sobre nuestro desgraciado pais nuevos conflictos. S. A. conoce harto bien las obligaciones que pesan sobre su gobierno para disimular el mal donde

quiera se halle, y para no correr á sofocarlo enérgicamente con todas las fuerzas del estado. Colocado entre los dos extremos que con tanto desenfreno hacen profesion de empujar la sociedad española hácia el despotismo y los desórdenes, su deber le obliga á velar por la conservacion de la monarquía constitucional jurada por todos los pueblos en 1837. Las descabelladas tentativas que hasta aquí han tenido lugar, por efecto de las terribles circunstancias de esta época, han sido sofocadas con gloria del pais y la energía y fidelidad de las autoridades, y por la resolucion y bizarría del ejército y de la benemérita milicia nacional. Los proyectos de trastorno continúan sin embargo desasosegando el reino tan necesitado de paz y de bonanza. Menester es por lo tanto que V. S. en el círculo de sus atribuciones legítimas despliegue toda la actividad y toda la decision necesaria para la mas pronta y eficaz represion de tan criminales intentos; que auxiliado de las demás autoridades de esa provincia no consienta que en ningun sentido se escriba, ni se conspire contra la Constitucion del estado, ni contra el órden público, sin que la accion de las leyes se haga inmediatamente sentir sobre los delincuentes; que considerando por último á los absolutistas y á los revoltosos que se dan el nombre de republicanos, como igualmente enemigos de las instituciones políticas del pais, obre contra ellos no con menos energía que contra toda clase de enemigos del órden existente.

»No de otra manera cumpliria V. S. con su deber, ni el Regente del reino podrá conservarle su confianza.

»De órden de S. A. lo digo á V. S. para su mas exacto cumplimiento, con el concepto de haber de dar parte circunstanciado de cuanto en su consecuencia ejecutare, así para el debido conocimiento del gobierno, como para lo demás á que pudiera haber lugar respecto á las autoridades y á sus subordinados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1841.—Infante.—Señor jefe político de...»

III.

Otro desatino del gobierno; otro ataque al derecho y á la libertad que ponia en evidencia su debilidad misma, fué la causa formada al *Diario mercantil*, y por esto á don Vicente Boix, que habia pro-

nunciado un brindis en el banquete celebrado por los ayuntamientos entrante y saliente en Valencia á que ya antes nos hemos referido.

En ese brindis se manifestaba ardiente deseo de que desaparecieran en breve todos los tronos y todas las tiranías, y esto pareció punible al gobierno del Regente.

Mandóse formar causa, porque el gobernador no se atrevió por sí solo á excitar á los fiscales, teniendo presente que la Regencia en el año anterior habia prohibido á las autoridades gubernativas el mezclarse en las atribuciones de los tribunales.

Hecha la consulta, se resolvió como hemos dicho entablándose un proceso que lastimaba á la vez anulándoles el derecho de reunion y la libertad que con arreglo al art. 2.° de la Constitucion tenian todos los ciudadanos para emitir, imprimir y publicar libremente sus opiniones.

Pero los republicanos no se arredraban ante ese aparato de persecuciones.

En Figueras fué nombrado alcalde el dignísimo ciudadano Abdon Terradas que con tanta constancia y valentía supo defender los derechos del pueblo y los verdaderos intereses del progreso.

El Ampurdan se pobló muy pronto de republicanos decididos y audaces que con sus hermanos de Barcelona seguian obstinada lucha contra los privilegios de todas clases.

IV.

En nuestra sociedad parece que los hombres han constituido todo teniendo solo en cuenta el mal. Las bases de la legislacion, las costumbres mismas nos indican la gran perturbacion de las ideas.

Parecia lógico que el hombre que trae fuerzas, actividad, facultades productoras hubiese reconocido que debiendo consumir sintiendo hambre, frio y otras necesidades imperiosas, debia favorecerse el trabajo como medio de produccion y hacer de él la fuente de riqueza, la ley de progreso.

No ha sido así. La fuerza, la usurpacion, la conquista viniendo á caer sobre las comarcas donde los hombres cuidaban los ganados y labraban la tierra, han declarado que el trabajador era de condicion inferior, que no debia gozar del resultado que producia con sus ma-

nos, y que ellos eran los legisladores, los privilegiados, los explotadores, los propietarios de toda industria.

El labrador, el ganadero, el artesano ó menestral quedan en las capas inferiores; son los villanos, los plebeyos, los desheredados. Forman la mayoría, crean la riqueza social, sufren la intemperie; pero no tendrán derecho en la sociedad.

Hay otros que se encargan de dictar las leyes, de mantener el órden en la sociedad, de dirimir toda contienda, de gozar. Son los hombres de guerra, los nobles, los sacerdotes, los banqueros, los comerciantes ó especuladores, los usureros de todas las categorías.

Y como las leyes han de obedecer á los intereses de los que las dictan, resultaba que la sociedad antes de que las revoluciones hubiesen proclamado la autonomía del individuo haciendo de cada hombre un ser libre é inteligente perfectamente igual ante la justicia á los otros seres, se hallaba regida por los privilegiados, y la legislacion impedia todo movimiento á la casta inferior que sufria en silencio.

V.

Los explotadores, decimos, habian puesto en tales condiciones á los obreros que no podian moverse, que no tenian ni hogar, ni familia, ni libertad, solo tenian un derecho, el de trabajar, percibiendo por ello, primero el alimento, mas tarde un salario que no bastaba para comprar lo necesario á reparar las fuerzas.

Los fabricantes habian conseguido que la autoridad apoyase sus exigencias, y siempre que el obrero reclamaba, bien por el exceso del trabajo por las muchas horas que en él ocupaba ó por la escasez del jornal, se consideraba como asonada, como coalicion, palabra inventada para hacer graves perjuicios á la causa del trabajo.

En Barcelona, en la época que venimos describiendo, habia hecho ya muchos progresos la feliz y redentora idea de la asociacion.

En pocos meses se habia formado una gran asociacion obrera, que contaba con muchos miles de brazos, y que reunió bastantes fondos con el propósito de defender los intereses de la clase desheredada contra las pretensiones de sus explotadores.

Las autoridades accediendo sin duda á los deseos de los capitalistas ó fabricantes decidieron disolver aquella asociacion que estaba

compuesta en su mayor parte de obreros de la industria algodonera.

Esa asociacion no tenia carácter político, solo con el propósito de lograr condiciones ventajosas para el trabajo, de socorrerse mutuamente en sus adversidades, habian establecido una asociacion que poco á poco iba reuniendo á los que gastaban su vida en los talleres.

VI.

A la amenaza de la disolucion, hubo de contestar la asociacion de obreros con un manifiesto que pueden ver nuestros lectores, y que demostraba hasta la última evidencia cuán injustos eran los que venian á arrojar sobre los laboriosos hijos del Principado la nota de rebeldes y perturbadores; decia así:

«Algunos dias hace que se difunde la voz por esta ciudad, de que el gobierno ha decretado la disolucion de las sociedades de socorros mútuos. Si así fuese, no podemos concebir qué motivos puede alegar el gobierno para ello, á no ser porque á su tiempo no le hagamos responsable ante la nacion, de la espantosa miseria que tanto tiempo nos tiene sumergidos, ó con el fin de poder llevar á cabo con mas seguridad el tratado de comercio con la Inglaterra, que tanto tiempo nos amenaza: nosotros, como á representantes de la asociacion de tejedores, recomendamos encarecidamente á los asociados que altamente desprecian voces tan misteriosas y de intenciones muy dañadas. Por otra parte, no contamos que el gobierno haya pensado en eso, á la par que sabemos el empeño que tienen nuestros adversarios de disolvernos, que para lograrlo, se desprenden hasta del oro que poseen, y aun cuando fuese así que lograsen sus deseos, su triunfo seria perjudicial á ellos mismos.

»Así, pues, tejedores y demás jornaleros asociados, no os dejeis sorprender, nuestra asociacion no necesita la aprobacion ni reprobacion del gobierno ni de nadie; con los derechos que nos concede la naturaleza y la ley tenemos bastante; y los que digan al contrario, son nuestros perturbadores; de consiguiente, nuestra asociacion es un lazo recíproco y voluntario que no está sujeta á disolucion.

»Mucha firmeza y mucho silencio es lo que debemos guardar, y vengan decretos.

»Prudencia y confianza con los individuos que habeis puesto al

frente, ellos os marcarán la senda que debeis seguir; no escucheis mas voz que la nuestra; considerad que hay muchos enemigos que están minando nuestro edificio; permaneced tranquilos en vuestros talleres, y descansad al celo y vigilancia de nuestros protectores.

»Barcelona 20 de diciembre de 1841.—Juan Muns, director.—José Sugrañes, vocal primero.—Pedro Vinyets, secretario.»

CAPITULO CXXVI.

SUMARIO.

Discurso del Regente en la apertura de las cortes el 26 de diciembre de 1841.

I.

No era una época normal seguramente la que venia atravesando España; era, por el contrario, muy peligrosa, y se hacia necesario que el gobierno diese amplias satisfacciones y explicase su conducta.

Por eso, al abrirse las cortes, creyó necesario el gobierno poner en boca del Regente un largo discurso que, á fuerza de ser prolijo en los detalles, formaba un conjunto insípido de acusaciones y aberraciones.

Trasladamos á continuacion ese documento importantísimo:

«Discurso pronunciado por S. A. el Regente del reino, en la solemne apertura de las cortes, el dia 26 de diciembre de 1841.

»Señores senadores y diputados:

»Poseido de un sentimiento vivo de satisfaccion me presento por segunda vez entre vosotros, acompañando á nuestra adorada Reina, en cuyo augusto nombre y durante su menor edad tengo la alta honra de ejercer la autoridad real que me ha confiado la nacion.

Vuestro patriotismo y lealtad me inspiran la confianza de que el trono constitucional se afirmará sobre bases sólidas é indestructibles, y que la prosperidad y ventura de la patria serán el objeto de vuestras meditaciones y sabiduría.

»Con suma complacencia puedo manifestaros, que nuestras relaciones con las potencias amigas continúan fortificándose con los lazos de aquella armonía y buena inteligencia que estrecha los vínculos de una verdadera amistad. Las demás naciones que han reconocido á nuestra excelsa reina, conservan los sentimientos de justicia que dictaron su reconocimiento. Los gobiernos que todavía permanecen en la suspension de este paso, nos contemplan sin hostilidad, se informan detenidamente de nuestra situacion política, y observando que se consolida, no veo lejano el dia en que triunfe la razon, y la causa nacional complete su victoria.

»Me es satisfactorio anunciaros que se ha ratificado el tratado de paz, amistad y reconocimiento con la república del Ecuador, sobre bases honrosas á los dos gobiernos, y útiles á los intereses de uno y otro estado, como observareis por los impresos que se os distribuirán oportunamente. Nuestros agentes marchan á representar al gobierno de S. M. en Quito, y conservar nuestras relaciones con aquel estado.

»Tambien se han concluido los tratados de paz, amistad y reconocimiento con las repúblicas de Uruguay y Chile, sobre bases convenientes y honoríficas á aquellos estados, y á la que fué su antigua metrópoli. Cuando se verifiquen las ratificaciones, se os presentarán para que juzgueis del celo y patriotismo con que se han conducido estas negociaciones. Con las demás repúblicas que aun no han sido reconocidas, se seguirá la misma conducta hasta llegar al término feliz que conviene á naciones que tienen un orígen comun. Otro tratado se ha iniciado con Portugal sobre la navegacion del Tajo.

»Con diferentes Estados tengo pendientes negociaciones para poner mas franca y expedita la correspondencia, que encuentra hoy tropiezos que la hacen lenta y embarazosa en perjuicio de nuestros intereses y de los suyos.

»La Inglaterra ha dado satisfaccion por el suceso desagradable de Cartagena ocurrido en mayo de este año; y el gobierno de la Francia ha visto con sentimiento la violacion del territorio del pais Quinto. El gobierno de S. M. deseando remover las causas que en todos tiempos han dado lugar á deplorables conflictos, sigue la nego-

ciacion de un tratado con el de S. M. el rey de los franceses, quien presentó un proyecto, el cual fué contestado con otro fundado sobre diferentes principios; de la resolucion definitiva os daré conocimiento á su debido tiempo.

»La rebelion que estalló en el mes de octubre último, turbó el reposo público, y obligó al gobierno á proceder con atividad y energía para sofocarla en su orígen. Amenazada la Constitucion y las vidas preciosas de nuestra inocente reina y de su augusta hermana por el fuego mortífero de una atroz conjuracion, la Providencia favoreció el esfuerzo de los españoles leales para salvar estos caros objetos de nuestras esperanzas. Todos los medios que estuvieron á mi alcance se emplearon oportunamente para reprimir tan horrible atentado, y la mano de la justicia castigó á los principales delincuentes, cuyo objeto criminal se estrelló en menos de un mes contra la actitud firme de la nacion y la fortaleza del gobierno. Satisfecha la vindicta pública, creyó el gobierno que debia ejercer la clemencia y preservó la vida á varios de los rebeldes.

»Los acontecimientos de Barcelona, que principiaron por un abuso de confianza, obligaron al gobierno á declarar en estado excepcional á aquella rica y populosa ciudad. Esta medida que no tuvo mas objeto que evitar la efusion de sangre, no ha producido violencias ni castigos, porque esos solamente deben ejecutarse con arreglo á las leyes en la situacion legal á que se ha restablecido. Los tribunales se ocupan de la formacion de las causas que deben sustanciar y fallar con el celo que reclama la pronta y recta administracion de justicia.

»Despues de tales acontecimientos se ha restablecido la paz en toda la monarquía con el triunfo de las leyes, y han desaparecido los motivos que pudieran turbar la tranquilidad pública.

»El valiente ejército y la decidida milicia nacional han defendido con lealtad la constitucion y las leyes, y la patria se muestra reconocida á sus relevantes servicios.

»Los caminos puestos al cuidado del gobierno se hallaban reducidos á un estado lastimoso por consecuencia del inevitable abandono que causó la guerra civil que ha concluido la nacion con tanta gloria; pero los perseverantes esfuerzos del gobierno, dirigidos por el celo, actividad y economía que se ha empleado en los trabajos han producido resultados felices. Grandes trozos se han construido de nuevo; en todas partes se han ejecutado reparaciones de mucha

consideracion, y en mas de seiscientas leguas se han hecho abundantes acopios de materiales para mejorarlos y conservarlos. Tambien se han emprendido nuevas carreteras, y todo está ya preparado para que la de Valencia y la de la Coruña puedan comenzarse en la próxima primavera con vigoroso empeño. Asimismo se ha emprendido la construccion de algunos puentes muy necesarios á las comunicaciones, y se han concluido otros para facilitar el tráfico interior.

»El notable desarrollo que ha tomado la industria minera reclamaba del gobierno una atencion especial: los trabajos que con este motivo se han hecho, han producido varias fábricas de fundicion y algunas inspecciones de minas.

»El triste y complicado estado á que se ve reducida la benéfica institucion de los pósitos de los pueblos, por efecto de las calamidades y trastornos que han afligido á la nacion por espacio de medio siglo, aconsejaron al gobierno la medida de promover y fomentar la accion de bancos agrícolas, cuyos resultados favorecerán notablemente á la benemérita clase agrícola. El gobierno persevera en llevar á efecto esta medida, y espera que por este medio se aumentará la riqueza de los pueblos.

»La instruccion pública ha recibido señaladas mejoras, y muchos pueblos que carecian de los primeros rudimentos de enseñanza, cuentan ya con este medio indispensable de civilizacion y de cultura. En algunas provincias se han abierto escuelas normales, resultado de la creada en esta corte, y plantel de donde han de salir pronto los maestros destinados á generalizar la enseñanza en todos los pueblos de la península.

»El gobierno con el auxilio de las corporaciones de provincia y de los pueblos, prepara otros proyectos que darán un grande impulso á la enseñanza, y desterrarán los errores que han impedido su propagacion. Para mejorar la secundaria y superior falta una ley que la ley no permitió discutir y aprobar en lo anterior legislatura.

»El ejército y la milicia provincial se han organizado sobre las bases mas convenientes, y la disminucion de su fuerza y la reforma de la Guardia Real han producido economías que siempre resultan en alivio de los pueblos. Desgraciadamente las circunstaacias no han permitido cercenar los gastos de la fuerza armada hasta el término posible, porque la rebelion última exigió que los regimientos provinciales se destinasen con el ejército permanente á la defensa de la patria.

»El valiente ejército que tantos dias de gloria ha dado á la nacion, conserva la organizacion que se le dió en el mes de agosto último; está asistido con regularidad, y el gobierno le atiende con la preferencia que merece. Su moral y disciplina se conservan en buen estado, y su fidelidad y patriotismo aseguran la obediencia al gobierno.

»La quinta de cincuenta mil hombres se ejecuta en todas las provincias sin obstáculos, aunque con la lentitud propia de operaciones embarazosas. Mas de treinta mil hombres han ingresado ya en los depósitos, y los regimientos han principiado á reponer una parte de sus considerables bajas. La ley que aprobaron las cortes ha mejorado la condicion de las clases pasivas del *ejército*, y su cumplimiento llena de consuelo á los que sirvieron á la patria en sus mejores años.

»La justicia se administra con la regularidad y prontitud que permite nuestra actual legislacion, que bien pronto ha de ser reformada por los códigos que se trabaja con celo y perseverancia para presentarlos á las cortes.

»La ley de desvinculaciones principia á desamortizar la propiedad, y sus beneficios se extienden á todos los que la naturaleza y las obligaciones civiles dan derecho á reclamar sus legítimos haberes. Las capellanías colativas se adjudican, con arreglo á la ley, á los que ella confiere la propiedad; sus beneficios pueden estimarse por el valor considerable que se pone en la libre circulacion. El decreto de 29 de junio por el que se adoptaron varias medidas, y el manifiesto que se publicó en contestacion á la impolítica alocucion del santo padre, han contenido las agresiones con que se amenazaba á la nacion y al gobierno.

»Se han adoptado varias medidas para la ejecucion y cumplimiento de la ley de culto y clero, y el gobierno emplea todos sus esfuerzos para que se llenen cumplidamente las obligaciones religiosas que abraza en beneficio de la nacion y de la Iglesia. Se trabaja asiduamente en la estadística del clero, y ya se han obtenido datos importantes para llevar á su debido término esta obra tan nueva como necesaria.

»Se han extinguido los tribunales especiales de la real casa y patrimonio como incompatibles con la Constitucion, y se han mejorado los juicios de residencia de los funcionarios de Ultramar, fijando las reglas que destruyen los abusos que se habian introducido con el tiempo.

»El gobierno se apresura con empeñado celo para establecer la moral y regularidad en la administracion de la Hacienda pública, y perseguir el fraude con teson. El aumento que han tenido las rentas del Estado y el derecho de centralizacion han permitido que se llenen las obligaciones con mas puntualidad que en los años anteriores.

»La ley de aranceles que se ha planteado el 1.° de noviembre no ofrece datos seguros para calcular sus beneficios; pero extendida á todas las provincias, sin exceptuar las Vascongadas en donde se han establecido las aduanas, espero resultados satisfactorios. Se ha creado sin aumento de gastos la Direccion general de aduanas, aranceles y resguardos en reemplazo de la antigua Direccion y Junta, y se le ha encargado la parte directiva y consultiva de ese importante y complicado ramo de la Administracion.

»La ley de centralizacion de las libranzas procedentes de contratas para el ejército, se lleva á debido efecto, y las subastas de sal y del papel sellado han contribuido á facilitar los fondos que se destinan á obligaciones preferentes.

»Se ha dado impulso eficaz á las operaciones previas á la venta de los bienes del clero por medio de instrucciones y reglamentos, que tienden á evitar los fraudes, y el gobierno espera que muy pronto será cumplida la ley. La enajenacion de los bienes nacionales que proceden de las extinguidas comunidades religiosas se activa, y las ventas prosiguen aumentando la propiedad privada y disminuyendo nuestra deuda pública.

»El sistema sencillo que ha adoptado el gobierno en todas sus operaciones ha producido resultados felices, y espero que desempeñadas las rentas de Ultramar podremos en lo sucesivo cubrir con regularidad las obligaciones del servicio público.

»El crédito merece una atencion preferente, y para darle impulso se han dispuesto los fondos necesarios para pagar los intereses de la capitalizacion dentro y fuera del reino. Así conocerán los acreedores nacionales y extranjeros, que guardamos la fe religiosa que distinguió en todos tiempos el nombre español.

»La marina, que en otro tiempo fué la prez y gloria de la nacion, estaba reducida al mayor abatimiento. El gobierno, que conoce que esta fuerza de seguridad y vida á los estados, cubre sus atenciones con regularidad y repara algunos buques para vigilar nuestras prolongadas costas. Se han habilitado algunos de varios portes que

hacen servicios importantes, y se están habilitando y armando otros que puedan visitar las costas de Ultramar cuando las circunstancias lo requieran. Para proveer el servicio marítimo se ha dispuesto la convocatoria de gente matriculada necesaria á la dotacion de los buques armados.

»La marina mercante ocupa seriamente la atencion del gobierno, porque la considera como base del fomento de la militar, y el medio mas seguro de la prosperidad de nuestra industria y comercio.

»Restablecida la paz se reanima notablemente el movimiento mercantil, el cual necesita el apoyo indispensable de la confianza que nace con la tranquilidad y el sosiego público. Con estos elementos, con la libertad propia de nuestras instituciones y con la proteccion de un gobierno justo y fuerte, la agricultura, la industria y el comercio llegarán al grado de prosperidad de que es susceptible un suelo feraz y la situacion geográfica de la península. Para lograrlo está decidido el gobierno á proteger el espíritu de asociacion que se desenvuelve por todas partes, con lo cual puede darse un impulso vigoroso á todos los ramos de la riqueza pública.

»Las provincias de Ultramar, siempre fieles al gobierno de la metrópoli, continúan dando testimonios positivos de adhesion y respeto. No se ha alterado la paz que reina en ellas, y á su sombra y con la proteccion maternal del gobierno, se han elevado á un grado notable de prosperidad.

»Con la prudencia que exigen los grandes intereses de aquellas ricas provincias, ha sometido el gobierno á la Junta formada para revisar las leyes especiales, varias disposiciones que pueden aplicarse con utilidad de aquellos habitantes y de la prosperidad de las islas.

»Se os presentará el tratado especial de comercio celebrado con la república del Ecuador; las disposiciones que abraza son útiles á los intereses de uno y otro estado, y no dudo que le dareis vuestra aprobacion.

»El gobierno, que ama con fe sincera el sistema representativo, desea aumentar las garantías que dén estabilidad y larga duracion á la Constitucion que felizmente nos rige; con este propósito se os presentará un proyecto de responsabilidad ministerial que sirva de freno á los hombres del poder y afiance la fe política de los españoles.

»La necesidad de mejorar la administracion pública poniendo en

armonía con la Constitucion del Estado las leyes orgánicas que se deriven legítimamente de ella, inducen al gobierno á presentar á las cortes los proyectos de la ley de organizacion y atribuciones de Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y jefes políticos.

»Tambien se os presentará el proyecto de ley de libertad de imprenta, que se encamina á cortar abusos y á reprimir aquella licencia con que se disfama por sistema de calumnia ó por cálculo, y se conspira por mezquinos intereses contra la Constitucion y el órden público.

»Deseando uniformar la administracion de todas las provincias de un modo conveniente á los intereses de la nacion y á la fe pública, ha creido el gobierno oportuno presentar un proyecto de ley para modificar los fueros de las provincias Vascongadas.

»El buen órden de la administracion exige una division de territorio que enmiende los defectos que la experiencia ha hecho conocer en la que hoy rige; con este fin se os presentará un proyecto de ley que reclama el bien público.

»Igualmente se os presentará un proyecto de ley de organizacion de los tribunales y juzgados, y otro sobre inamovilidad y responsabilidad de los magistrados y jueces. Las luces del siglo y el progreso de la ciencia legislativa, la seguridad personal y la de propiedad no permiten que el poder judicial continúe en el estado presente, y ya es tiempo de formar sus leyes orgánicas con arreglo á los principios constitucionales que deben cumplirse religiosamente.

»A vuestra consideracion someterá el gobierno otros proyectos de ley para el arreglo de escribanos y notarios del reino, para los aranceles de derechos judiciales, para arreglar los recursos de injusticia notoria y nulidad; y finalmente otros para el arreglo de tribunales eclesiásticos, y sobre reservas apostólicas.

»Los presupuestos serán sometidos igualmente á vuestra consideracion para que sean examinados con la detencion que exigen las necesidades perentorias del servicio público, y las economías de los pueblos: y no bastando los ingresos ordinarios de las rentas á cubrir los gastos del servicio público, presentará el gobierno los medios de llenarlos.

»Las vicisitudes que ha sufrido la nacion y la administracion pública en los años anteriores, han producido un número considerable de cesantes y jubilados; la necesidad obliga y la conveniencia acon-

seja que se modifiquen las disposiciones vigentes, y con este fin se os presentará un proyecto de ley.

»Tambien se os presentarán otros proyectos de reformas que reclaman la ciencia económica y las necesidades de los pueblos.

»Para moralizar en lo posible las operaciones de Bolsa, tomó el gobierno algunas disposiciones que han producido efectos saludables al crédito y á la propiedad de los particulares. Para llevar á cabo este pensamiento, se os presentará un proyecto de ley que impida que la Bolsa sea la causa de la ruina de muchas familias que juegan su fortuna en especulaciones imprudentes.

»Señores senadores y diputados: la nacion os mira y os contempla, sus esperanzas se fundan en vuestra cordura y patriotismo. Vuestra mision es grande y regeneradora, y el libro de la inmortalidad os reserva una página de oro. Contad con mis esfuerzos y con el franco corazon de un soldado que ha combatido siempre por la libertad y gloria de su patria. No olvideis que fracciones tan importantes como criminales pretenden en su delirio combatir la Constitucion y el trono para desacreditar la santa causa que defendemos, y concitar la Europa contra nosotros; estrechemos los lazos de una union sincera, y consolidemos el trono constitucional de una reina inocente, cuyo mágico nombre ha vencido siempre á los enemigos de la libertad. Nada ambiciono; mi vida es de mi patria, y la gloria de servirla con lealtad forma mi patrimonio.

»La Constitucion vigente, el trono de la inocente Isabel, la independencia nacional, y el gobierno formado por el voto de los pueblos sea el programa de nuestra fidelidad, y el punto de partida para dirigir los trabajos legislativos á la consolidacion de un gobierno fuerte y justo, que resistiendo los embates de ambiciosas fracciones, afiance para siempre la prosperidad y ventura de la nacion.»

II.

En una de las primeras sesiones comenzó á manifestarse ya la division profunda que existia en el parlamento.

Y aquel ministerio que parecia destinado á una vida larga y permanente, pudo conocer que su imprevision por una parte, su falta

de lógica revolucionaria y de tacto político, le habian enajenado las simpatías de todos.

La sesion del 11 de enero se dió lectura de una proposicion de Gonzalez Bravo y otros, que fué retirada por sus autores despues de un discurso, en que manifestó el diputado que aprovecharia la próxima discusion del mensaje para censurar al gabinete por haber quebrantado las instituciones, legislando sobre puntos en que se inferian graves perjuicios y se exigian cargas nuevas al pais.

La proposicion estaba reducida á pedir un voto contra el gabinete por haber llevado las aduanas á la frontera.

Pero don Antonio Gonzalez, ministro de Estado, creyendo que su voz influiria poderosamente sobre los antiguos adeptos, se atrevió á acusar á los firmantes de la proposicion despues de retirada, con cuyo motivo se dió pretexto á un pequeño escándalo y á grandes perturbaciones.

NOTAS.

(A)

Estado de las armas, municiones y efectos de guerra de qué proveyó al gobierno español el de Inglaterra desde que se firmó el tratado de la cuádruple alianza, extractado de los documentos relativos á la guerra de España presentados á la Cámara de los Comunes por órden de la reina en 1839.

Entregado al gobierno español por el departamento de la Guerra.

321,600 fusiles, 10,000 carabinas, 3,600 pistolas, 10,000 espadas, 4,000 carabinas rayadas, 6.000,000 de cartuchos, 29,028 botes de metralla y cartuchos de cañon, 938,531 libras de pólvora, 40,378 faginas, 40 cañones de hierro, 12 morteros de id., 28 obuses y 20 morteros de sitio, 14 furgones, 27,820 cohetes, 1,000 tiendas de campaña, 1,000 mantas y 2 trenes de puentes.

1 cañon de á 18 y 6 carronadas del mismo calibre, 30 fusiles, 40 pistolas, 40 sables, municiones etc. para armar la goleta *Isabel.*

2 cañones de á 18, 4 carronadas de á 32, 24 fusiles, 24 pistolas, 24 sables, municiones etc., para el vapor *Ciudad de Edimburgo.*

6 cañones de á 32, 80 fusiles, 40 pistolas, 100 sables, 40 picas de abordaje, municiones, etc., para el vapor *Isabel II.*

El valor de todos estos objetos fué de libras esterlinas. . .	487,060

Entregado á la legion auxiliar.

15,000 fusiles, 1,200 carabinas, 850 pistolas, 1,000 sables, 600 carabinas rayadas, 5.608,000 cartuchos de fusil y 28,623 de cañon, 13,018 libras de pólvora, 1,124 faginas, 26 cañones, 2 obuses, 4,730 cohetes á la Congreve, 350 botes de fuego, 18,487 cohetes, 13,942 botes de metralla, 90 furgones, 45 carros, 468 sillas y arneses, 15 tiendas, etc.	68,200

Entregó al gobierno español en 8 de marzo de 1839.

5,000 fusiles, cartuchos de cañon, pólvora etc.. . . .	6,769

Entregado á la legion auxiliar.

Municiones, equipo, herramientas, medicinas etc. . . .	2,638

Gastado por el Almirantazgo.

Gastos de los cruceros ingleses, sueldo del batallon de marina desembarcado en España, víveres, trasportes, medicinas y paga de los marinos, artilleros, minadores y de los comisarios del ejército inglés al servicio de España etc. etc.	51,422
Suma en libras esterlinas.	616,980
Suma en reales vellon.	60.460,000

(B)

Palarea, Cleonard y el Baron de Meer fueron tres procónsules agentes directos de la tiranía.

Tales autoridades fueron dignas en aquellos tiempos en que la Gobernadora del reino aspiraba al dictado de magnánima.

Como generales, no acertaron á gobernar sin estados de sitio; y además de los desafueros y venganzas que se apadrinan cuando la delacion, el espionaje, los consejos de guerra sin trámites para la defensa, sin medios de prueba sustituyen á los tribunales y hacen caer la ley, el carácter violento

que los distinguia hizo que su administracion fuera temible y en alto grado perjudicial á los patriotas.

En Málaga despues de asesinar á sus maridos, se vieron las viudas de Comares perseguidas é injuriadas, sin lograr reparacion aun despues que el tiranuelo fué relevado de su cargo.

El Conde de Cleonard despobló algunos barrios de las ciudades bulliciosas que se le habian confiado, siendo notable que tanto este general como Palarea tenian sus distritos libres del azote de la guerra civil.

¿Cómo pues en Andalucía, donde las huestes de don Carlos no hallaron acogida, se permitian las autoridades militares el bárbaro placer de buscar fuera de las leyes un medio de extender su dominacion haciéndola aborrecible?

¿Cómo los gobiernos toleraron durante tanto tiempo las persecuciones y los vejámenes que sin duda alguna recaian sobre los hombres del partido liberal?

Difícil es hallar una solucion satisfactoria á esas preguntas; pero es lo cierto que no se hallaba domicilio sagrado, ni conciencia bastante pura para juzgarse á salvo, exenta de castigos, cuando el capricho de un mandarin era suficiente para sufrir la deportacion.

En Cataluña, el Baron de Meer hizo pesar todo el rigor de la ordenanza sobre los ciudadanos pacíficos.

Los fusilamientos, la proscripcion en masa, las deportaciones á la isla de Pinos, á Santa Cruz de Tenerife, á Ultramar arrancaron muchos miles de ciudadanos del seno de sus familias.

Un firman, una órden del general suplian á las sentencias de los tribunales, y esos crímenes cometidos á nombre del órden quedaban impunes, pudiendo sus autores aspirar como premio de una intriga frailuna á formar parte de un ministerio, siquiera su elevacion fuese rápida como el relámpago y alcanzase por tal atrevimiento la universal rechifla y el solemne desprecio del pais.

En Málaga y en toda Andalucía fué general el regocijo cuando las gestiones de los diputados arrancaron la destitucion de aquellas autoridades.

En Cataluña, la caida del Baron de Meer fué saludada con júbilo, y pudieron respirar los patriotas que vieron en este cambio alguna esperanza para la patria, porque el general Meer habia llegado á legislar imponiendo contribuciones y modificando á su antojo la administracion.

Muchos crímenes y desafueros podríamos enumerar aquí si no creyésemos que basta con decir que la autoridad del Baron de Meer pesó durante tres años próximamente sobre las provincias catalanas, y que en ese tiempo siempre estuvieron en suspenso las garantías constitucionales.

(C)

(Pertenece á la pág. 113.)

Insertamos los siguientes documentos por ser de gran importancia cuanto se refiere á los incidentes que prepararon el abrazo de Vergara.

Alocucion de Maroto.

«Voluntarios, pueblos del reino de Navarra y provincias Vascongadas.

»Contais cinco años cumplidos de heroicos sacrificios; vuestra sangre copiosamente vertida en ellos, la disipacion de vuestras fortunas é indefinibles padecimientos en todos conceptos como son los que habeis prestado y consignado en la historia de vuestra amirable resistencia, aun no bastan para satisfacer hoy y aplacar la codicia de hombres inmorales, que bajo la sombra siempre del monarca y disfrutando de ilusiones y positivas comodidades, han mirado y ven con fria indiferencia vuestras privaciones, fatigas y aun vuestra muerte, con tal que les asegure dormir en la molicie y alimentarse á vuestra costa. Testigos sois del estado lastimoso en que recibí vuestro mando y direccion, y lo sois igualmente de los desvelos y cuidados, con que he procurado no dar motivo á desmerecer vuestra confianza. Si mis ruegos al monarca han influido en alguna manera en vuestro beneficio, para que se os facilitase lo que en justicia os corresponde, aun no he podido conseguirlo, porque proyectos de contratas en que se amañan combinadas especulaciones particulares, han obstruido mi deseo y alejado de mi corazon la esperanza que pude cimentar un dia fundada en reiteradas palabras con que se me aseguró no se prescindiria de la justa consideracion que debia merecer, llegando á tal extremo la osadía de hombres malvados que impunemente circulan noticias en que os injurian, manifestando que hallándoos completamente vestidos y pagados nada mas haceis que afligir las poblaciones; se han propuesto obligarme á que os conduzca á pelear á fortificaciones enemigas, á sacrificaros en nuevas expediciones, y cuando han tocado mi tenaz resistencia á tamaño desprecio de vuestras vidas, han recurrido á la traicion y medios infames para alucinaros; ellos han escrito y hecho una publicacion de papeles apócrifos y subversivos, han declamado en calles, plazas, y aun en el claustro austero y piadoso, ideas de anarquía de sedicion y de sangre; y ellos en fin han ambicionado con criminal y ostensible empeño envolveros en nuevas desgracias y amarguras en cambio de vuestros sinsabores é incomparables calamidades, obligándome los partes que con tales justificativos se me enviaron á Tolosa, dirigidos á trastornar mi plan, á tener que venir presuroso á este suelo de honor, de lealtad y valor, con el fin de castigar la gravedad de tales sucesos. Vosotros todos sabeis los hechos, porque su notoriedad es general; ignorais que he pedido tres veces al monarca, por con-

ducto de respetables personas que están á mi lado, la separacion de un mando que no pretendí; pero que una vez admitido no lo mancharé con la ignominiosa afrenta; he observado vuestra constancia, he notado vuestro disgusto, y lleno de reconocimiento á la reputacion fraternal que os merezco moriré entre vosotros, pero os juro no permitiré por mas tiempo el triunfo de la artería, de la codicia y del engaño.

»Presos los autores inmediatos que provocaban una sedicion militar, he mandado ejecutar en sus personas un ejemplar castigo que creo pondrá freno á maquinaciones que podrian hacer interminables vuestros trabajos, y acaso inutilizándoos haceros llorar el mas alto grado de infortunio. El rigor de las penas que establecen las leyes militares acaba de hacerse sentir, y seré inexorable para aplicarlo á cualquiera que olvidándose de sus sagrados deberes traspase el límite de los mismos. Cuando se calme el primer gérmen revolucionario en que han pretendido envolveros, yo mismo os presentaré la justificacion legal que practicaré con el consejero de guerra, auditor general del ejército, á quien iré entregando todos los comprobantes que obran en mi poder.

»Voluntarios y nobles hijos de este reino y provincias Vascongadas: Viva el rey: viva la subordinacion y sea nuestro lema religion y muerte y restauracion de nuestras antiguas leyes, por cuyos principios moriremos todos; y lancemos fuera de nuestro lado todo hombre ambicioso que no coopere eficazmente al triunfo de la causa que defendemos y por la que veis cubiertos de luto y de pobreza á vuestros padres y pueblos que os vieron nacer.—Estella 19 de febrero de 1839.»

Carta de Maroto al infante don Carlos.

«La indiferencia con que V. R. M. ha escuchado mis clamores por el bien de su justa causa desde que tuve la honra de ponerme á sus R. P. para defenderla, y mas particularmente desde mis agrias contestaciones con el general Moreno, oscureciendo y despreciando mi particular servicio prestado en la batalla sostenida contra el rebelde Espartero sobre las alturas de Arringorriaga, la que pudo y debió haber presentado el término de la guerra, puesto que el enemigo contaba solo por aquel entonces con el resto de muy pocas fuerzas, despues de que Bilbao hubiera sucumbido encerrado en él todo su ejército con la division inglesa, amilanado y sin recursos para subsistir ocho dias, herido su caudillo y con la positiva confianza que yo tenia de que un solo hombre no podia escaparse, y de consiguiente la franca marcha de V. M. para Madrid, evitando con su ocupacion los arroyos de sangre que han corrido posteriormente, me ha puesto en el duro caso no de faltar á V. M. como habrán procurado hacerle creer mis enemigos personales, ó por decir mejor, los de V. M., sí de adoptar algunas medidas que

asegurarán el órden para lo sucesivo, la sumision y disciplina militar y el respeto que las demás clases y personas deben tenerme por el preferente encargo á que he llegado con honor y constantemente sirviendo con utilidad á mi patria y á mi rey.

»Es el caso, señor, que he mandado pasar por las armas á los generales Guergué, García, Sanz, al brigadier Carmona y al intendente Uriz, y que estoy resuelto por la comprobacion de un atentado sedicioso á hacer lo mismo con otros varios, que procuraré su captura sin miramiento á fueros ni distinciones, penetrado de que con tal medida se asegurará el triunfo de la causa que me comprometí á defender, no siendo solo de V. M. cuando se interesan millares de vivientes que serian víctimas si se perdiera; sirviéndome en el dia para el apoyo de mis resoluciones la voluntad general tanto del ejército como de los pueblos cansados ya de sufrir la marcha tortuosa y venal de cuantos han dirigido el timon de esta nacion venturosa cuando ya divisa el puerto de su salvacion.

»Sea alguna vez, mi rey y señor, que la voz de un vasallo fiel hiera el corazon de V. M. para ceder á la razon y escucharla aun cuando no sea mas que porque conviene; seguro como debe estarlo de que el resultado patentizará el engaño y particulares miras de cuantos hasta el dia han podido aconsejarle.

»En manos de V. M. está, señor, la medida mas noble, mas sencilla y mas infalible para conciliarlo todo. No desconoce V. M. el gérmen de discordia que se abriga y sostiene por personajes en ese cuartel real; mándeles V. M. marchar inmediatamente para Francia, y la paz, la armonía y el contento reinará en todos sus vasallos; de lo contrario, señor, y cuando las pasiones llegan á tocar su término de acaloramientos los acontecimientos se multiplican y se enlazan las desgracias, que siempre deben estimarse como tales, la precision de proceder contra la vida de sus semejantes.

»Resuelto he estado para retirarme al lado de mis hijos, porque yo, señor, no vine á servir á V. M. por buscar fortuna ni reputacion; pero al presente no puedo ya verificarlo, consagrada mi existencia al bienestar y felicidad de los pueblos, y del ejército que pertenece á estas provincias; y por lo tanto ruego á V. M. de nuevo se preste á conceder lo que todos desean, y que tal vez facilitará el término de una guerra que inunda el suelo español de sangre inocente vertida al capricho y á la ferocidad de algunos ambiciosos.

»Tengo detallado á V. M. repetidas veces las personas que por sus hechos han buscado la odiosidad general, y muy cerca de sí tiene las que merecen opinion no solo entre nosotros: llámelas V. M. á su lado para la direccion y consejo, en todos los asuntos que particularmente en el dia nos agitan; y V. M. se convencerá de haber dado el paso mas prudente y acertado.

»Sabe V. M. que tiene sepultados en rigorosas prisiones por años enteros á jefes beneméritos, que la emulacion ó la mas negra intriga indudablemente pudo presentar á V. M. como criminales ó traidores, bajo cuyo principio se formó una causa que la malicia tiene oscurecida con admiracion de la Europa entera, y V. M. debe conocer que hay un empeño singular en sostener el concepto que arrojó desde luego el real decreto que le hicieron firmar y publicar despues de su regreso á estas provincias, y V. M. no habrá olvidado cuanto sobre este particular tengo dicho al secretario don José Arias Tejeiro para venir en conocimiento de quién es el autor de tanto compromiso.

»Yo debo salvar mi opinion y justificar mi comportamiento á la faz del mundo entero que me observa, y por lo tanto me permitirá V. M. que dé al público por medio de la imprenta esta mi reverente manifestacion; así como sucesivamente todo cuanto haga referencia á tales particulares.—Dios guarde la R. V. de vuestra Majestad dilatados años para bien de sus vasallos.—Estella, etc.»

Don Carlos publicó el siguiente decreto, luego que llegaron á su noticia los trágicos sucesos.

«*Voluntarios; fieles vascongados y navarros.*—El general D. Rafael Maroto abusando del modo mas pérfido é indigno de la confianza y la bondad con que le habia distinguido, á pesar de su anterior conducta, acaba de convertir las armas que le habia encargado para batir á los enemigos del trono y del altar, contra vosotros mismos. Fascinando y engañando á los pueblos con groseras calumnias, alarmando, excitando hasta con impresos sediciosos y llenos de falsedades á la insubordinacion y á la anarquía, ha fusilado, sin preceder formacion de causa á generales cubiertos de gloria en esta lucha, y á servidores beneméritos por sus servicios y fidelidad acendrada, sumiendo mi paternal corazon en la amargura. Para lograrlo ha supuesto que obraba con mi real aprobacion; pero solo así podria haber encontrado entre vosotros quien le obedeciese; ni la ha obtenido, ni la ha solicitado, ni jamás la concederé para arbitrariedades y crímenes. Conoceis mis principios, sabeis mis incesantes desvelos por vuestro bienestar, y por acelerar el término de los males que os afligen. Maroto ha hollado el respeto debido á mi soberanía y los mas sagrados deberes para sacrificar alevosamente á los que oponen un dique insuperable á la revolucion usurpadora, para exponeros á ser víctimas del enemigo y de sus tramas. Separado ya del mando del ejército le declaro traidor, como á cualquiera que despues de esta declaracion, á que quiero se dé la mayor publicidad, le auxilie ú obedezca: los jefes y autoridades de todas clases, cualquiera de vosotros está autorizado para tratarle como tal si no se presenta inmediatamente á responder ante la ley. He dictado las medidas que las circunstancias exigen para frustrar este nuevo esfuerzo de la revolucion, que abatida, impotente,

próxima á sucumbir, solo en él podria librar su esperanza: para ejecutarlas, cuento con mi heroico ejército y con la lealtad de mis amados pueblos; bien seguro de que ni uno solo de vosotros al oir mi voz, al saber mi voluntad, se mostrará indigno de este suelo, de la justa y sagrada causa que defendemos, de las filas á que me glorio de marchar el primero para salvar el trono con el auxilio de Dios, de todos sus enemigos, ó perecer si preciso fuese entre vosotros.—Real de Vergara 21 de febrero de 1839.—Carlos.»—Además de Arias Tejeiro, dice en su *Vindicacion* Maroto, contribuyeron á confeccionar el anterior manifiesto, el obispo de Leon, el cura Echevarría, el francés Huguet de Saint-Silvaint y otros personajes del partido apostólico sin perdonar medio alguno para que circulase con la mayor actividad. Las autoridades políticas y militares que don Carlos tenia en el territorio que dominaba, lo recibieron en una misma hora, y á los comandantes de los batallones que me acompañaban, les fué entregado dicho escrito por un guardia del príncipe. Poco en verdad meditaron tan desacertado paso, porque el golpe de estado que presenció Estella, estaba basado en la mas rigorosa necesidad, aprobado y aun deseado de la mayor parte de los defensores del mismo don Carlos, y los mismos que tan mal le aconsejaron, intentaron dar otro que contrabalancease la influencia del primero sin meditar que carecia de apoyo y que iba á recaer en daño y completo descrédito del príncipe, que tan complaciente estaba á firmar lo que le proponian (1). Extraña conducta en uno y otros, y que no podia menos de producir raras y originales consecuencias.»

Mas adelante añade el mismo general para disculpar al débil aspirante á una corona:

«Ya habia yo ordenado que al amanecer se reuniesen los cuerpos que tenia bajo mi mando en el camino real que por Irurzun se dirige desde Vitoria á Pamplona y Tolosa, y cumpliendo este mandato acudieron todos; y los respectivos comandantes, imitando la conducta del anterior de que hablamos, pusieron en mis manos los manifiestos y órdenes que habian recibido, para que se pusiesen á las de Villareal. El conductor de dichos pliegos habia sido detenido y no esperaba en verdad buena recompensa de su mensaje y oficiosidad en repartir profusamente los tales documentos, cuyo contenido

(1) No deben pasar desapercibidas las siguientes observaciones á que da márgen este decreto. Es en primer lugar falso que yo hiciese circular proclamas de ninguna especie; 2.º el pretexto de que yo excitaba á la rebelion, cuando precisamente habian sido los castigos de Estella por sostener el órden y disciplina, una fábula poco oportunamente traida y hasta inverosimil por la razon expuesta, y 3.º que ninguna cosa tenia yo que dar antes de los castigos, pues existia por derogar y en toda su vigor una órden de Fernando VII por la cual estaban autorizados los jefes militares á proceder breve y sumariamente contra delincuentes como los de Estella, ni mas ni menos que como lo hizo el Conde de España con el infortunado Bessieres.

no ignoraba el mas rudo soldado; pero en vez de víctima fuí testigo del acto mas grandioso y que solemnemente probaba que obré á gusto de los valientes y leales tropas que tanto honor y satisfaccion tenia en mandar. Guardaba la division el mas profundo silencio, cuando me entregué cada jefe el decreto y órdenes referidas: todo estaba pendiente en este momento, un volcan se hallaba abierto á mis piés, cuya fácil y provocada explosion seria terrible y no solo á mí funesta: allí estaban los entusiastas vasco-navarros, era terminante la voluntad de don Carlos, y el hombre contra quien tan iracundamente se habia dictado, se hallaba presente, y ni trataba de huir, ni de contrariarla: estaba además solo en medio de aquella muchedumbre, decidido á arrostrar sereno, y quizá temerario, el grave riesgo que corria; llegando hasta el caso de que, para hacer mas crítico aquel acto solemne; mandé leer en alta voz el decreto que me declaraba traidor y me ponia fuera de toda ley!...

«Concluida la lectura dije á los batallones, presentándome delante de ellos: *Aquí me teneis, yo soy ese hombre que se os manda asesinar: haced todos y cada uno de vosotros lo que mejor os parezca: ¡soldados! á nadie quiero comprometer en causa que me es personal; franco teneis el camino.*

»Al concluir estas frases, toda la serenidad y sangre fria que pude retener en tan críticos momentos, vino á tierra trocándose en el mas lisonjero entusiasmo que experimentaba en mi larga vida, al verme aclamado con franca porfía, y que tanto los soldados como los jefes, entre los que se contaban el conde Negri y Silvestre, hicieron comun mi causa uniéndose á mi suerte; y bien puedo decir que en aquella importante ocasion fuí vencedor de don Carlos, de todos mis personales enemigos, vencedor del fanatismo etc., y mas vencedor que si en cien combates hubiera triunfado aquel dia. Tan palpables muestras de afeccion fueron tan generales como espontáneas, ni uno solo pensó de diferente modo que los demás, pudiendo asegurarse que si en medio de los siete mil y mas hombres que en esta circunstancia se hallaban reunidos, hubiera habido uno que hubiese hecho la mas ligera oposicion á la voluntad general, hubiera sido inmediatamente anonadado, porque tal, tan franca y palpable era la demostracion de aquellas entusiastas y aguerridas tropas; y ¿quién me negará que á haber tenido yo entonces las ambiciosas miras que mis enemigos me suponian, hubiera logrado cuanto me hubiese propuesto, aprovechándome de la exaltacion de las tropas que hubieran obedecido ciegamente mis órdenes? pero bien saben los mismos que tan injustamente me injuriaban la pureza y lealtad de mis intenciones, que á no ser así, no me contentara en verdad con solo poder decir: «He triunfado de la arbitrariedad, injusticia y obcecacion »de un príncipe, y la historia juzgará en su dia.»—Esto solo me satisfizo.

»Concluido el acto que queda dicho, partieron los guardias conductores de los pliegos sin que nada hubiese que responderles, pues los sucesos de que

habian sido testigos era la única y elocuente contestacion que debian llevar á la corte, mandándoles al mismo tiempo participasen á don Carlos que yo mismo seguia la marcha para contestar personalmente á los cargos del manifiesto. Partieron los conductores del mensaje con la escolta que pidieron por no creerse seguros, rompiendo al escape en cuanto se vieron libres, dudando aun de si con la comision que habian traido y el éxito de ella estaban con vida. Acto continuo mandé á los batallones que rompiesen la marcha, y difícil es pintar el entusiasmo, la alegría y regocijo con que fui obedecido: todo, repito, lo hubiera podido emprender en aquellos momentos... menos el faltarme á mí mismo.»

Antes de llegar Maroto á la residencia de don Carlos pudo convencerse de que tenia gran apoyo en todo el ejército, y Urbistondo primero y Negri despues lograron que el desgraciado que pedia un trono firmase el siguiente documento:

«Animado constantemente de los principios de justicia y rectitud que he consignado en el ejercicio de todos los actos de mi soberanía, no he podido dejar de ser altamente sorprendido, cuando con nuevos antecedentes y leales informes he visto y conocido que el teniente general, jefe del E. M. G. D. Rafael Maroto, ha obrado con la plenitud de sus atribuciones y guiado por los sentimientos de amor y fidelidad que tiene tan acreditados en favor de mi justa causa, estoy ciertamente penetrado de que siniestras miras fundadas en equivocados conceptos, cuando no hayan nacido de una criminal malicia, si pudieron ofrecer á mi regia confianza hechos exagerados y traducidos con nociva intencion, no debo permitir corran por mas tiempo sin la reparacion debida á su honor mancillado; y aprobando las providencias que ha adoptado dicho general, quiero continúe como antes á la cabeza de mi valiente ejército, esperando de su acendrada lealtad y patriotismo, que si bien ha podido resentirle una declaracion ofensiva, esta debe terminar sus efectos con la seguridad de haber recobrado aquel mi real gracia, y la revindicacion de su reputacion injuriada: asimismo quiero se recojan y quemen todos los ejemplares del manifiesto publicado; y que en su lugar se imprima y circule esta mi expresa soberana voluntad, dándose por órden en la general del ejército, y leyéndose por tres dias consecutivos al frente de los batallones. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. Dado en el real de Villafranca á 24 de febrero de 1839.—Está rubricado de la real mano.—A D. Luis García Puente.»

(D)

En la *Vindicacion* de Maroto, que hemos citado, se lee respecto á esto lo siguiente:

«El gobierno francés se habia anticipado á manifestarme las mejores dis-

posiciones para mediar amistosamente en la lucha que tan sangrienta se habia hecho y cuyos contendientes éramos compatriotas, y en su consecuencia despues de los acontecimientos de Estella, pensé explorar dicho antecedente y solicitar la mediacion del gabinete que tan bien dispuesto veia, para lo cual comisioné á un oficial de la misma nacion, que se hallaba al servicio de don Carlos y era mi ayudante de campo. Nada dará mejor idea de sus intenciones, una vez desengañado de lo que el partido de don Carlos podia esperar del príncipe por quien vertia á torrentes la sangre y se reducia á la miseria, y nada podrá justificar mejor nuestros asertos, como la contestacion y cuenta que me dió el mencionado ayudante de campo del cometido que le confiara: íntegra y con todos sus galicismos, la reproduzco y recomiendo su lectura como documento interesantísimo, que justifica á la faz del mundo mis desvelos y el patriotismo y leales intenciones que siempre me han impulsado; lisonjeándome con que, al pensar en tan palpables hechos como los que me ocupan, se me hará la debida justicia por mis mismos contemporáneos, cual la espero de la posteridad que no tanto me satisface. Léase, y júzguesemе despues, teniendo muy presentes los hechos que á continuacion sucedieron.

«Excmo. Sr.—Conformándome á las órdenes de V. E. del dia 22 de mayo último, salí dicho dia de Amurrio y llegué el 28 á Paris, y desde el 29 tuve el honor de ser recibido por el mariscal duque de Dalmacia, ministro de Negocios extranjeros y presidente del consejo de ministros de Francia, y por el marqués de Dalmacia, su hijo, que fué embajador de Holanda y quien debe luego segun se cree serlo á Madrid.

»Las audiencias sucesivas, al número de siete se verificaron los dias 29 y 30 de mayo, 2, 11, 13, 17 y 18 de junio empezando á las siete de la mañana y acabando generalmente á las diez. La última se renovó á las 2 de la tarde hasta las 4, hora precisa de mi marcha.

»En las primeras audiencias el mariscal ha querido conocer todos los detalles de las acciones de Ramales con sus consecuencias posibles; los acontecimientos de Estella, quienes, dijo, eran además de su motivo político, necesitados por la seguridad de la persona de V. E; las personas principales del gobierno y del ejército. La situacion del pais de los dos lados, y en fin las proposiciones de V. E., objeto de mi viaje.

»No me dejó conocer aun el mariscal cuál seria su resolucion ulterior, pero me dijo que tomaria las órdenes de S. M. Luis Felipe, y que me convocaria cada vez que seria necesario para comunicarme los resultados etc.

»En fin el mariscal en nombre del rey de los franceses, y en su propio nombre, me dijo en sus últimas audiencias, lo que sigue:

—S. M. y yo recibimos con gusto, reconocimiento, irrevocablemente y como de oficio formal, *l'ouverture* que su general nos hace verbalmente por usted, pero su general nos la ha de hacer por escrito y encargar un perso-

naje español de su eleccion para pasar desde luego al tratado definitivo; nuestra resolucion no puede cambiar y el rey y yo deseamos, veremos con gusto, que V. acompañe dicho personaje para que no se renueven las dificultades que hemos vencido juntos y acelerar la conclusion deseada.

»Afligidos profundamente del estado infeliz á que ha llegado España, digna de mejor suerte, el rey y yo vemos con el mayor gusto la certitud de remediarla en breve, y no repararemos en ningun sacrificio para retirar este infeliz é interesante pais del abismo en que está sumergido y procurarle todos los medios y recursos para arreglarse y elevarse con rapidez á la situacion que le corresponde. Esta resolucion es séria y firme, pero su general comprenderá que no nos podemos hechar *en enfans perdus* en proyectos aventurosos, y es preciso que sepamos antes:

»1.° Si don Carlos y la duquesa de Beira renunciarian al trono, obligándonos en tal caso, á poner á su disposicion toda residencia que se servirian escoger, en cualquier parte que sea, fuera de España, y á tratarles con todo el decoro que les corresponde; 2.° obligándonos desde luego á obligar á doña Cristina á salir tambien sin retraso de España, y al casamiento del príncipe de Asturias con doña Isabel, como rey y reina, gobernando en nombre colectivo, si fuese necesario, para no irritar ningun partido, preferiríamos al segundo hijo de don Carlos, por tener este mas talentos, pero la buena opinion que tienen allá del príncipe de Asturias y el deseo de no añadir una dificultad á tantas otras nos determina en su favor.

»Han corrido voces que existian comunicaciones entre los generales Maroto y Espartero: es preciso que el segundo declare que la Francia queriendo irrevocablemente componer las cosas de España, como va ó como será dicho, contribuirá con ella y con su general á dicho resultado tan deseado por gobiernos, ejércitos y pueblos.

»El gobierno seria *raisonnable*.

»Los grados adquiridos de las dos partes serian conservados, y he dicho ya que se harian todos los sacrificios necesarios para ayudar la España.

»Queda bien entendido que las provincias Vascongadas y Navarra conservarian sus fueros que debe ser su mayor deseo y el mayor deseo de su general.

»Si la renuncia de don Carlos y de su augusta esposa no venian de su propio movimiento al ejemplo del emperador Carlos V, para salvar su pais y conservar la paz, la religion y la corona á su familia, las influencias de su general y otras personas considerables como los padres Cirilo y Gil etc., lo portarian á ello por los medios mas convenientes haciéndoles entender que una batalla perdida ó una sublevacion harian las dificultades invencibles.

»El príncipe de Asturias llegado al trono una ley arreglaria la sucesion como lo fué anteriormente para evitar toda nueva revolucion.

»Escritas las proposiciones de su general; el nombramiento y los pode-

res del personaje que ha de escoger entre los Españoles; la renuncia de don Carlos y de la duquesa de Beira; así como la declaracion de Espartero se pasaria sin el menor retraso al tratado y á su ejecucion.

»Si no se podia lograr dicha renunciacion, se habria de tomar el consentimiento del conde de España y de Cabrera.

»En todos casos V. debe escribirnos conforme á las instrucciones que le tengo dadas sin retraso.

»Deseo que las tres reclamaciones de la nota adjunta sean averiguadas y despachadas cuanto antes.

»Saliendo á las cuatro y media de la tarde de Paris el 18, hubiera llegado el 25 aquí, si no me hubieran arrestado tres dias en Bayona.

»Dios guarde la vida de V. E. muchos años. Arrancudiaga 28 de junio.

»*Dufau-pauillar.*—Sigue una rúbrica.—Es copia.»

(E)

En el *Eco del Comercio* del 7 de julio de 1839 se lee con relacion á este asunto:

«Al amanecer del dia de ayer ha sido allanada por la policía mandada por el jefe político en persona, la casa del escritor don Luis Gonzalez Bravo, redactor del *Guirigay*, violando escandalosamente la ley de imprenta. El escritor se ha salvado, segun voces, descolgándose por un balcon en ropas menores con el sable en la mano. Este paso del gobierno contra la imprenta, única garantía que conserva el pais en la actualidad, debe abrir los ojos de los electores al ejercer ahora su derecho. Si los escritos del señor Bravo son culpables, la ley marca los trámites de su castigo: hoy se ha faltado á la ley con uno, mañana se faltará con otros.

»Escritores venales, afrenta de su profesion, han estado pidiendo arbitrariedades y violencias contra los que no pensaban como ellos; y estos aplaudirán tal vez la trasgresion de la ley, porque todavía no ha llegado á ellos el golpe. Nosotros, que en casos de esta especie hemos alzado siempre la voz para nuestros contrarios ó para nuestros amigos indistintamente, declaramos con la Constitucion en la mano que el ministerio ha quebrantado el artículo 2.°, que dice así: «La calificacion de los delitos de imprenta corresponden exclusivamente á los jurados;» y que se ha hecho reo de grave responsabilidad ante las cortes.

»No entramos ni debemos entrar ahora en la cuestion de si el artículo á que se atribuye esta tropelía es mas ó menos culpable, cuando la ley marca los medios de perseguirlo y estos medios no se han empleado. Las doctrinas constantes del *Eco* y algunos escritos que ha publicado recientemente sobre puntos que trata el artículo en cuestion, le ponen fuera de la complicidad que algunos quieren atribuirle para asestarle mejor sus tiros. Conocemos

que el trono tiene un enemigo muy cercano para crearle otros; pero vemos tambien que el ministerio ha cometido un atentado para castigar lo que él mismo ha calificado y no puede calificar, si ha de haber libertad de imprenta y seguridad de los escritores como quiere la Constitucion. Estamos seguros de que el medio legal hubiera sido suficiente en este caso si se hubiera acudido á él; fuera de la ley no hay mas que arbitrariedad en los que mandan; inseguridad y desconfianza en los que obedecen, desórden y verdadera anarquía y disolucion social para todos. Ignoramos si esta tropelía ha sido acordada en consejo de ministros, ó resuelta solo por el señor Carramolino, ministro de la Gobernacion y ofendido particularmente por el escritor perseguido; pero de un modo ó de otro el acto es ilegal como fuera de las facultades del gobierno; y sobremanera alarmante por tocar á la independencia de la imprenta en la época actual de elecciones.»

Ocupándose el dia 8 del mismo asunto decia el mismo periódico lo que sigue:

«El atentado que se intentó cometer antes de ayer en la persona de un escritor público, tratando de prenderle sin mandamiento de juez, y sin la prévia sumaria informacion, ni otro de los requisitos que la ley tiene establecidos para conciliar el castigo de los delitos con la seguridad de las personas, han merecido la reprobacion de todos los hombres que se interesan por el triunfo de las instituciones vigentes, y no apetecen ó no miran con indiferencia los peligros de ver entronizado el despotismo. Si la causa de la prision intentada fuera, como en otros casos, de que tenemos ejemplos lastimosos, una mera maniobra ó venganza de partido alarmaria indudablemente, y mucho mas cuando está abierta la lucha electoral para las próximas cortes: mas constando ya con una evidencia moral que es por un artículo impreso, que tiene por la ley señalado el medio de corregirse, la alarma es infinitamente mayor, pues nos revela la disposicion del ministerio á atropellar la ley fundamental, no ya en casos en que pudiera presentar alguna vislumbre de razon, sino aun sin haber la menor necesidad.

»Y decimos que no habia tal necesidad, porque aun cuando quieren alegarse, como se ha dicho, que el jurado haya estado algo indulgente en las denuncias que últimamente se le presentaron, es menester para juzgar de sus fallos examinar la historia de los juicios de imprenta y comparar los casos y circunstancias. Es verdad que se han declarado absueltos artículos escritos con cierta vehemencia, en que se censuraba agriamente la conducta del ministerio: pero, sobre ser muy difícil graduar si hay un verdadero abuso de la ley, cuando se denuncia un impreso como sedicioso, incitador á la desobediencia ó subversivo, porque rara vez se reunirán en un escrito todas las circunstancias necesarias para esta calificacion, de que los mejores publicistas creen debe juzgarse por los efectos, es menester tener presente que en todos los casos que han ocurrido últimamente las cuestiones que se

han puesto á la decision del jurado, venian á reducirse á declarar entre la conducta política del ministerio, y el lenguaje acre y vehemente cuanto se quiera de escritores á quienes no faltaba razon para censurarla. En semejante alternativa el jurado no podia dudar á qué parte inclinarse, aun cuando no aprobara el estilo que se habia empleado.

»Respecto del artículo que se ha tomado por pretexto para la violencia de que tratamos, se estaba en muy distinto caso; y si el jurado veia que habia abuso, no dejaria seguramente de condenarlo. Principió á publicarse un periódico en el año anterior, y en los pocos números que señalaron su existencia, dudamos si hubo uno siquiera de cuantos se denunciaron, que creemos fueron todos, que no fuera condenado por el jurado. Se llevó en él la censura á un lugar augusto y elevado, que los liberales por un sentimiento general de deber, de gratitud y de conveniencia han mirado y miran fuera de toda responsabilidad y de los tiros de las pasiones; y el jurado de sus fallos obró conforme á esta opinion y á este convencimiento, desterrando de la prensa toda crítica, toda cuestion de esa clase, que sin conducir á ningun fin de utilidad real para el pais pudiera envolvernos en menos embarazos y peligros; porque prescindiendo de otras consideraciones, á nadie puede ocultarse fácilmente que, así como un escrito en que se censurase al pretendiente, aunque saliese del campo rebelde, se miraria como perjudicial á la causa que allí se sostiene, del mismo modo todo escrito en que presente con alguna desventaja á la persona que está á la cabeza del pueblo liberal, ha de ser necesariamente perjudicial para nosotros, por inocente que pudiera ser el objeto con que se escriba. Son, pues, injustos los recelos que se afectan respecto del jurado; y resaltan mas por consiguiente la violencia y el atentado que se han querido cometer contra las leyes de imprenta, y contra la *Constitucion* misma, que expresamente la protege.

»Y hay hasta torpeza en este procedimiento; porque si el objeto que se ha propuesto el gobierno para un acto tan violento y alarmante es como se dirá por los que lo han aconsejado, asegurar el respeto debido á la persona ofendida, debian huir de toda medida que diera el menor motivo ó pretexto de censura, y no adoptar un medio que por la ilegalidad y violencia que envuelve diese ocasion al resentimiento y á que se condene en un lenguaje acre y virulento. La ley sobre este punto está clara y vigente: un gobierno que obra con la ley se hace temer y respetar: saliendo de ella justifica en cierto modo aun lo mismo en que se le atacó con injusticia. ¿A qué arrojarse á medios violentos cuando en la ley tiene el camino para defenderse sin alarmar á los pueblos, con lealtad, y no menos energía?

»Tal vez el gobierno meditando mejor las consecuencias de semejantes ilegalidades, y aun la poca eficacia para el objeto que se propone, se detenga en el camino de perdicion donde ha puesto el pié; mas si no lo hace y se empeña en encubrir excesos menores con sus mayores ilegalidades y

violencias, no debe extrañar la reaccion que contra sí produzca en el público, ni la responsabilidad moral en que incurre desde el momento, y la legal que tendrá que sufrir á su tiempo por haberse privado del único fundamento sólido de su poder, que es la observancia de la ley, aun contra los mas presuntos de criminalidad.

(F)

Lo mas importante del manifiesto de los que se llamaban exaltados, se encierra en los párrafos que transcribimos y expresan bien el sentido:

«El poder adquirido con tales amaños no se ha ejercido despues de una manera plausible; sea que se considere por el aspecto de la equidad y de la justicia; sea que se juzgue por el acierto en las medidas administrativas, sea en fin por el respeto que se debia á la constitucion del Estado. Fuerza es entrar en esta desagradable pintura que aflige á los que la suscriben, y ya que se han añadido calumnias á calumnias, con el objeto de alterar á los ojos de la nacion y de la Europa la fisonomía y el alma de una opinion á que la comision se gloria de pertenecer, lícito será á ella abrir en su defensa el libro de los sucesos, y por mas que sea amargo su recuerdo, recorrerle rápidamente ante el público elector que va á nombrar sus diputados y senadores. La representacion nacional viciada en su propia cuna, aprobándose elecciones defectuosas, realizándose violentamente algunas, negando el voto á mas de una provincia y desechando injustamente en otras el resultado de los escrutinios generales.

»Los casos de reeleccion en los diputados y senadores, tan frecuentes en los individuos de aquella mayoría, hechos de todo punto ilusorios, principalmente en el congreso de diputados.

»La independencia del poder judicial atacada en su misma esencia esperando á convertir en arma política la administracion misma de la justicia.

»La constitucion falseada, así por medio de leyes orgánicas que se proponian, como por las interpretaciones violentas de sus mas explícitos artículos.

»Las leyes sobre mayorazgos y señoríos restablecidas por el gobierno ú aprobadas por las cortes constituyentes en obsequio al órden social y en beneficio de los pueblos, puestas en duda y combatidas en mas de una ocasion solemne, introduciendo de este modo la confusion en los tribunales y la ansiedad y el conflicto en las familias.

»El diezmo, abolido por la ley, intentado restablecer bajo un mentido celo por el culto, pero en realidad para favorecer intereses privados y de clases, contra el interés general que le resiste, y contra las victoriosas razones de economía que lo combaten.

»Los Ayuntamientos constitucionales amenazados en su principio popu-

lar, á pretexto de una centralizacion mal entendida, y sin respeto alguno á ese venerable asilo de la antigua libertad española, de donde no se atrevieron á arrancarla reyes mas absolutos.

»En agradecimientos personales, en medio de la postracion general, clientelas numerosas de deudos y amigos, contratas celebradas á escondidas contra lo resuelto por las leyes, contratas renovadas á pesar de lo dispuesto por las cortes constituyentes, y en perjuicio de los intereses nacionales, especialmente de nuestra marina y de nuestro comercio, inutilizando cuanto con tanta prevision se habia estipulado en el tratado de Méjico en favor de nuestras provincias litorales.

»La constitucion, en fin, ha sido un nombre vano en una gran parte de las provincias donde la han sustituido los estados de sitio, la deportacion, los calabozos; donde las delaciones han sido estimuladas y premiadas, los antiguos y modernos del absolutismo enlazados y protegidos. El público sabe bien que no son exageradas estas quejas; á falta de ellas los hechos hablarian. No era posible, no, que gobernasen segun la constitucion, los que en público hipócritamente la acataban y en secreto la escarnecian. Ya hubo alguno de ellos que se arrojó á decir en el mismo congreso nacional y á presencia del público todo, que era imposible gobernar el estado con ella; dicho temerario sin duda, pero mas imprudente aun que temerario, en el que se le escapó su secreto y pronunciaron contra sí mismos su sentencia, y como si no bastase este amargo desengaño de nuestras esperanzas políticas, se quiso tambien infundir un desaliento mortal en la confianza que nos animaba contra los enemigos públicos del Estado. El que duda de vencer está ya medio vencido, y principalmente en guerras civiles; ¡cuál, pues, no debió ser la extrañeza con que la ominosa palabra de transaccion resonó en los oidos de la bizarría española! ¡Transaccion! ¿y con quien? la lengua de quien tal pronunciaba enmudeceria á esta pregunta, y el pudor y la confusion no le dejarian responder. ¿Los que no transigieron con Napoleon, transigirán jamás con don Carlos?

»Tal ha sido la mayoría de las cortes que acaban de disolverse, y tal el poder ejercido bajo su influjo y su sombra. No así las cortes constituyentes, no la minoría que en las inmediatas ha seguido constantemente aquella bandera y sostenido los mismos principios. Comparad, electores, una conducta con otra, y juzgad entre las dos opiniones, entre la que se da á sí misma el dictado de órden, paz y justicia y la observa segun se ha manifestado, y la opuesta á quien para hacerla odiosa se dan tan á boca llena los nombres de anarquista y desorganizadora.

»Pero bastará á su defensa solo por los intereses públicos, sus servicios y su decision por la causa de la libertad, y por los adelantamientos y mejoras que el pueblo debe recibir de la constitucion. A las calumnias absurdas con que sus adversarios les atacan, dirá que al tiempo de encargarse de dirigir

los negocios del estado, hallaron la guerra civil horriblemente encendida por todas partes, á consecuencia de la apatía con que por espacio de tres años habia sido dirigida, desquiciado el gobierno por desaciertos y exigencias inexcusables, sobresaltados los ánimos, debilitado el ejército, exhausto el tesoro, el crédito por tierra. Y estos mismos hombres son los que en tales circunstancias manejaron los negocios públicos, con el respeto mas inviolable á las leyes, confirmaron al instante en S. M. el título de reina Gobernadora, los que organizaron el poder constitucional; y ocupándose sin cesar en librar al pueblo de las gabelas y abusos que sobre él pesaban, no dejaron un momento de atender á afirmar el justo poder del gobierno y á dar á la administracion civil el concierto y la expedicion que mas en armonía pudiesen poner las derechos y necesidades de los pueblos con las prerogativas de la corona.

»Largo seria, y ajeno tambien de este lugar, enumerar una por una las disposiciones de aquellas cortes, que antes y despues de promulgada la constitucion, llevaban consigo este carácter y esta tendencia; y el público comparando el número y objeto de sus sesiones con el de las cortes que les sucedieron, sabrá apreciar los trabajos de unas y otras, y cuáles han sido las que en realidad se han interesado en el bien y adelantamiento general de la nacion, y cuáles las que han preferido los intereses de clases, de privilegio y de poderío exclusivo.

»Si el resultado de este paralelo no puede sernos desventajoso, tampoco lo será el de los sucesos militares de una y otra época que con tanta imprudencia se atreven á provocar nuestros adversarios. Dén el nombre que quieran á esas expediciones facciosas que entraron en el territorio leal; apelliden desastre, puesto que asi les conviene, la continuada y vergonzosa fuga del Pretendiente, delante de esas mismas armas que ahora le encierran y hacen estremecer en sus guaridas, afecten desconocer la ventaja que atrajo á los ojos del mundo ese desengaño de sus locas esperanzas, y la conviccion de repugnancia y odio con que en nuestras provincias se le mira, lo cual equivale á un triunfo, y comparen con estos resultados el desaire que delante de Morella padecimos, la derrota y sangre de Maella, la devastacion de las provincias de Cataluña, del bajo Aragon y de Valencia, la insolencia y los triunfos de un vándalo oprobio de la especie humana.

. . . . . .

»Vale mas que admiremos todos el valor de nuestros soldados; aun en esas ocasiones en que les faltó direccion, les favoreció poco la fortuna; vale mas que seguros de su constancia y de su lealtad invencible hagamos á una todos que triunfe la grande, la bella causa que defendemos.

»Ella triunfará sin duda si los destinos de la nacion se confian á los que tengan una firme voluntad de llevarlos adelante y no ceder en la empresa comenzada. Tened, pues, presente los que vais con motivo de las próximas elecciones á constituiros en un gran jurado nacional que la guerra puede ser

llevada á un término glorioso por los esfuerzos heroicos y constantes de los defensores armados del trono constitucional; que cuestiones de grave trascendencia para los pueblos pueden ventilarse en aquel deseado desenlace; que es absolutamente preciso que los derechos del pais, y el decoro de la patria, salgan entonces ilesos. No olvideis tampoco que la constitucion política que defendemos, necesita de leyes orgánicas en que se desenvuelvan sus principios, y que su aplicacion sea tan directa como útil. Estas leyes no existen todavía, y es fuerza evitar el que se trate de falsear el código fundamental, y reducirle á la nada con interpretaciones violentas y abusivas. El peligro es eminente y vital, y es bien no correrlo dos veces.»

(G)

«El 14 de julio, dice Maroto en la ya citada *Vindicacion*, y en virtud de los avisos referidos del comerciante de Bilbao, llegó *Lord John Hay* á dicha plaza y se enteró al dia siguiente de una carta que remití al comisionado en la cual me demostraba la necesidad de una entrevista, pero que siendo imposible á los carlistas ir á parte alguna con tal objeto, se hacia necesario que el *Lord* se personase conmigo, quedando yo en acortar la distancia y señalar el punto en que debiésemos vernos. *Lord John Hay* no tuvo inconveniente en pasar al pais dominado por las armas de don Carlos, y con motivo de las órdenes que Espartero acababa de dar para que se destruyesen todas las cosechas en el territorio de que éramos dueños, tuve con el Comodoro inglés las comunicaciones que con los números 25, 26 y 27 se copian en el apéndice. Verificada la entrevista en Miravalles el 27 del propio mes, el primer punto que en ella se trató, fué el que hacia relacion á la destruccion reciente que de las propiedades carlistas habian hecho los soldados de Espartero, añadiendo que si *Lord John Hay* no podia inducir á dicho general á cambiar de conducta, se hacia absolutamente imposible á los carlistas seguir otra que la que condujese á una guerra de horrores y exterminio, á lo cual manifestó el Lord su sentimiento y los deseos de que terminase tan encarnizada lid por medio de un tratado conciliador.

«Iguales, contesté, son mis deseos, pero nuestros adversarios no se mani»fiestan dispuestos á hacer concesiones, y nosotros no debemos pensar en so»meternos, interin tengamos suficientes fuerzas para continuar la lucha.

»Tambien conviene en que veia lejano el triunfo de la causa, pero es im»posible, añadí, pronosticar cómo acabará, y creo que podré continuar la »guerra por algunos años. En vez de temer que Espartero penetre en las pro»vincias, deseo que lo verifique, pues sin oponerme ni disparar un tiro, le »dejaré sin obstáculo llegar hasta el centro, y hostilizándole entonces constan»temente y sin reposo, en un pais montuoso, donde le son inútiles y embara»zosas sus principales fuerzas de artillería y caballería, le batiré en detall,

»diezmando diariamente sus soldados, hasta aniquilar su ejército. La derrota »de una de mis divisiones en nada podrá influir para dejar de llevar ade- »lante este plan; pues mis soldados se retirarán á descansar á sus casas y á »los 8 ó 10 dias volverán á reorganizarse, quedando reducida mi pérdida á »los muertos y heridos en la batalla; pero Espartero no podrá decir otro »tanto, pues si una de sus columnas es derrotada, no puede salvar ningun »combatiente, porque estos ignoran los caminos, se hallan en medio de un »pais que les es enteramente enemigo, y todos los habitantes irritados se »unirán á los soldados para perseguirlos: deseo sin embargo terminar la guerra »amistosamente, pues de no ser así, continuaria derramándose sangre por »muchos años sin ventaja decisiva para alguno de los partidos.»

»Otros varios puntos dilucidé en esta sesion, en la cual manifesté tambien que los deseos de las provincias y los de los jefes que en ellas tenian algun valimiento, eran los mismos que habia mostrado; es decir, los de una paz honrosa, sin la cual, primero perecerian todos; hablé de varias comunicaciones que con este objeto habian tenido lugar entre mis oficiales y los de Espartero, y terminé suplicando al Comodoro inglés que indujese á su gobierno á obrar de acuerdo con la Francia, como garante mediadora. Lord John Hay contestó á estas manifestaciones poniendo en mis manos el siguiente escrito que, como en él se ve, contiene las ideas del gobierno británico en el asunto que se trataba; dice así:

—«El gobierno inglés desea ardientemente que la guerra civil de España se concluya pronta y definitivamente por medio de un arreglo amistoso entre los jefes de la insurreccion en las provincias Vascongadas y el gobierno español, por ser preferible á que se termine por el solo empleo de la fuerza física.

»Aun cuando el gobierno inglés no quisiera salir fiador por ninguna de las dos partes, con respecto al cumplimiento de las condiciones admitidas por la otra, porque el hacerlo así seria abrogarse una intervencion en los asuntos interiores de otro pais, lo cual es disputable como principio é imposible en su ejecucion; sin embargo, el gobierno inglés desearia mediar con objeto de obtener condiciones capaces de conciliar los intereses y opiniones de ambas partes, bajo la base que asegurara una paz honrosa y permanente.

»Por tanto el gobierno inglés quisiera tomar parte como mediador, mas no como fiador en las negociaciones que se entablen para conseguir tan deseado fin.

»Si en el curso de las negociaciones se suscitase alguna cuestion sobre si alguna de las condiciones estipuladas era ó no fiel y puntualmente cumplida, el gobierno inglés no negaria sus buenos oficios cerca del gobierno español en favor de los vascongados, y emplearia todo su influjo para sostener la buena fe por ambas partes.

»Toda negociacion entre los ejércitos beligerantes en que intervenga la

Inglaterra, debe ir precedida de una declaracion por parte de los jefes de la insurreccion, que exprese que se ha concluido la guerra de sucesion. En este caso estará la Gran Bretaña en posicion de proponer una suspension de hostilidades en las provincias Vascongadas y Navarra y de interponer su mediacion para procurar el reconocimiento de los fueros (como base necesaria de un arreglo final) sujetos á las modificaciones en que se convenga.

—»Así que fuí enterado de las precedentes cláusulas, dije que solo observaba en ellas bases generales; y habiéndome dicho Lord John Hay, que indicase las condiciones que deseaba proponer, lo hice así en otro escrito que fué trasladado al gobierno inglés á los pocos dias despues de terminada la entrevista (1), dando por resultado la siguiente contestacion.

—«*Durango* 23 *de agosto de 1839.—Señor don Rafael Maroto.*—Muy señor mio.—Habiendo recibido instrucciones del lord Palmerston respecto del asunto sobre el cual usted apeló á la mediacion del gobierno británico por medio del lord John Hay, tengo el honor de transmitir á usted una traduccion literal de dichas instrucciones, y ruego á usted me diga si en su consecuencia desea avistarse ó comunicarse conmigo para tratar de este asunto: tengo el honor de ser su humilde S. S. Q. S. M. B.—Guillermo Wylde, coronel comisionado de S. M. B.

—»Traduccion.—*Ministerio de Negocios extranjeros.—Londres* 10 *de agosto de* 1839.—Señor coronel don Guillermo Wylde, comisionado de S. M. B. en el cuartel general del ejército del Norte.—Muy señor mio.—He recibido el oficio de usted, núm. 50, del 29 de julio, que manifiesta el resultado de las entrevistas del lord John Hay con el general Maroto y el duque de la Victoria, con la mira de entablar una suspension de hostilidades entre las dos partes, y debo participarle que el gobierno de S. M. aprueba que usted haya enviado al teniente Lyon á informar acerca de los asuntos á que dicho su oficio se refiere.

»Debo manifestar á usted que haga presente al duque de la Victoria, que seria de la mayor satisfaccion para el gobierno de S. M. el cooperar del modo que le sea posible á fin de efectuar un arreglo tal entre los jefes carlistas y el gobierno de España, que restableciese la paz de las provincias Vascongadas sobre bases satisfactorias y duraderas: y el gobierno de S. M. ha autorizado plenamente tanto á usted como al lord John Hay y á la embajada de S. M. en Madrid, para que ofrezcan sus buenos oficios de cualquier modo que estos puedan conducir á un fin tan deseado. El gobierno de S. M., sin embargo, conviene en un todo con el duque de la Victoria que las proposiciones hechas por el general Maroto no pueden aceptarse: ni el duque de la Victoria como súbdito fiel de la reina de España, ni el gobierno inglés, como gobierno de una potencia aliada de España, podrian por un momento dar oidos

(1) Proponia lo propio que ya habia manifestado á la corte de Francia.

á una proposicion fundada en la base que la regencia de España, durante la menor edad de la reina, se arrebate (por una estipulacion hecha entre súbditos que los gobiernos aliados no pueden considerar sino como insurgentes), de aquellas manos en las que las autoridades constitucionales de España la han puesto.

»Coincide enteramente el gobierno de S. M. B. con la opinion del duque de la Victoria; de que un casamiento entre la reina de España y un hijo de don Carlos seria por muchas y varias razones un arreglo el mas inconveniente; arreglo al cual la nacion española jamás debe consentir; y es de opinion el gobierno de S. M. que en el actual estado relativo de los dos partidos en el norte de España, no seria ventajoso á la causa de la reina que se efectuase un armisticio entre las tropas del duque de la Victoria y las del general Maroto, á no ser que hubiera mayor certeza de la que aparece, de que dicho armisticio condujese á un arreglo final y satisfactorio. Porque, á no ser que el general Maroto diera al duque de la Victoria alguna prenda de sinceridad sustancial é irrevocable, ya fuese sometiéndose á la reina ó evacuando algun distrito importante, retirándose á alguna parte del pais que se señalase al efecto, ó disolviendo su ejército, enviando sus soldados á sus casas, ó de algun otro modo, es evidente que el armisticio seria enteramente en provecho de los carlistas mientras durase, y al cual probablemente pondrian ellos término tan pronto como no lo hallasen útil á sus fines.

»El gobierno de S. M. conviene enteramente en los términos razonables y justos que (segun oficio de Madrid al general Alava y comunicado por este á mí) hemos sabido que el gobierno español está pronto á conceder á los jefes carlistas, y el gobierno de S. M. hace observar que con algunas modificaciones, son los mismos que manifestó el duque de la Victoria.

»Los términos, sin embargo, que el gobierno de S. M. creeria razonables, y que en sustancia son los mismos que ofrece el gobierno español, son como sigue:

1.° El cesar toda hostilidad contra la reina por parte de don Carlos, y por tanto, el retirarse este del territorio español bajo la condicion de que recibirá de la nacion española los alimentos proporcionados á su nacimiento y rango como príncipe de la casa real de España.

2.° La continuacion de empleos y sueldos á los generales y oficiales de las tropas carlistas y olvido entero de lo pasado con respecto á todo delito político.

3.° Que las provincias Vascongadas reconozcan la soberanía de la reina Isabel, la regencia de la reina madre y la Constitucion del 1837, manteniéndose por lo tanto como parte íntegra del territorio español.

4.° Que los privilegios é instituciones locales de las provincias Vascongadas se conserven en tanto cuanto estos privilegios é instituciones sean compatibles con el sistema representativo de gobierno que ha sido adoptado por

la España toda, y en cuanto sean consistentes con la unidad de la monarquía española.

»Se halla usted autorizado para comunicar estos términos á cualquiera ó á ambos generales, como el arreglo que el gobierno británico se esforzaria con mas gusto por conseguir entre las partes contendientes. Pero manifestará usted á ambas, que en la opinion del gobierno de S. M. no seria consistente con el honor y dignidad de la nacion española, ni estaria en los límites de los justos derechos de la Gran Bretaña, que el gobierno de S. M. saliese garante de un arreglo entre la reina de España y una porcion de sus súbditos. Al mismo tiempo los jefes carlistas pueden contar con confianza con los esfuerzos y buenos oficios del gobierno inglés en su favor, en el caso de que en lo futuro intentara el gobierno de Madrid separarse de los arreglos negociados con el apoyo de la mediacion de la Gran Bretaña.—Soy, señor coronel, su mas obediente y humilde servidor.—Firmado.—*Palmerston.*—Es traduccion del original.—*Wylde.*—(Es copia.)»

(II)

Carta de Cabrera á don Carlos.

«Señor: Aunque desde el momento que tuve noticia de las ocurrencias de esas provincias acaecidas en febrero, formé la idea mas exacta de las tramas de la revolucion, que ya no podian sostener los infames enemigos con la fuerza de las armas, y de que así por los antecedentes que tenia, como por las correspondencias interceptadas, estaba bastante cerciorado: los detalles circunstanciados que me han dado el brigadier Balmaseda y Alvarez Arias acabaron de convencerme: mi amigo Arias Tejeiro, á quien con tanto gusto acabo de ver, me ha puesto al cabo de cuanto convenia saber, y mi corazon angustiado, al ver el trato tan indecoroso que se ha dado á un soberano que por todos conceptos es tan digno de respeto y amor, ha tenido el mayor placer en saber por él mismo la soberana voluntad de V. M. que es la que únicamente he de cumplir.

»V. M. conoce los sentimientos de mi corazon, y que constante en los principios de la mas pura lealtad, jamás me he separado ni me separaré de la senda que he seguido; y si no han sido suficientes pruebas para demostrar esta verdad las persecuciones que he sufrido y la sangre que he derramado, séale evidente mi ratificacion en las promesas que he tenido el honor de hacer á V. M., y asegurar reiteradamente no tiene V. M. un vasallo mas fiel, ni que pueda excederme en saber por el mismo la soberana voluntad de V. M. que es la que únicamente he de cumplir.

»Señor: Para satisfaccion de V. M., le aseguro que este ejército que tengo el honor de mandar, está en el mayor órden, subordinacion y disciplina

militar, al mismo tiempo que su fidelidad y entusiasmo son imponderables. Son repetidas las victorias que ha conseguido del enemigo, que lleno de terror confiesa que su infame causa está destruida por el ejército real de Aragon. Parece que Dios con su poderoso brazo protege visiblemente, y dispensa singulares favores á los fieles que sirven á V. M. aquí y en Cataluña con tanto celo y fidelidad para consuelo de V. M., en compensacion de las desagradables ocurrencias de esas provincias, que han debido afligir sobremanera el paternal corazon de V. M.

»Tengo al mismo tiempo el gusto de decir á V. M. que este ejército no está contaminado, antes se ha purificado con la separacion de las filas leales, y aun de estas provincias, de algunos en quien no conocia la buena fe y pureza de intencion que hay en nosotros, que estamos todos decididos á morir antes que transigir en lo mínimo con nuestros enemigos, para que V. M. se siente en su trono con el debido esplendor, mande absolutamente sin trabas ni otras consideraciones que las que sean de su real agrado, y haga renacer en esta afligida patria la verdadera paz y felicidad que deseamos. No hace muchos dias se presentó Bellenguero vagando por estos fieles pueblos, jactándose que ya mandaba su partido, y esparciendo voces subersivas y alarmantes: lo he mandado arrestar y será castigado con arreglo á ordenanza, á no ser que V. M. se digne prevenir otra cosa. He procurado ocultar algunos de los sucesos de esas provincias, obrando con la mayor prudencia posible para evitar escisiones y discordias, adoptando por único sistema la destruccion del enemigo; y si se comunica alguna real órden que esté en contradiccion con los principios de fidelidad que profeso, ó cuyo cumplimiento pueda causar el mas mínimo perjuicio á los derechos absolutos de V. M., dejaré de ejecutarla hasta que por conducto reservado de mi confianza, ó de otro modo indudable, sepa la libre voluntad de V. M.: V. M. sabe que esto dista mucho de ser falta de respeto y sumision á V. M.: todo lo contrario: quiero morir antes que faltar ni permitir que otro falte.

»Estoy de acuerdo con el conde de España, y estrecharé mis amistosas relaciones, ayudándole, caso necesario, en las operaciones militares, para facilitarle las mayores ventajas posibles en el principado.

»Sin desatender estos objetos y otros interesantes que me llaman extraordinariamente la atencion, puede ser extienda las operaciones á otras provincias en contacto con estas, y en su caso necesitaré nombrar alguno ó algunos comandantes generales provisionalmente, y hasta que V. M. se digne resolver lo que sea de su real beneplácito, pareciéndome no pedir á V. M. la debida autorizacion de un modo público para evitar compromisos y que se frustren mis planes y esfuerzos, á no ser que V. M. se sirva prevenir otra cosa, que siempre obedeceré ciegamente.

»Señor: No quiero molestar mas la soberana atencion de V. M., pero no puedo dejar de repetirle que Cabrera es su mas fiel vasallo, y que tiene

V. M. bayonetas en este ejército suficientes y dispuestas siempre á sostener la libre resolucion de V. M., por lo cual no tema V. M. á enemigos de ninguna clase, porque auxiliado de Dios, que tanto me ha protegido y favorece, y en cuya inmensa Providencia confio ciegamente por la intercesion de nuestra soberana Reina, y las súplicas de mi inocente madre sacrificada por los impíos, espero llevar á V. M. muy pronto á Madrid, en donde tranquilo y libre de las angustias que hoy afligen á su real y piadoso corazon, pueda obrar con entera libertad y como soberano. En el ínterin ruego y rogamos á Dios conserve la interesante vida de V. M. muchos años, y llene de prosperidades á su real familia.—Cantavieja 20 de junio de 1839.—Señor: A L. R. P. de V. M.—Ramon Cabrera.

»B. S.—Excmo. Sr. don Juan Marcó del Pont, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.—Al Rey N. Sr.»

Carta de Arias Tejeiro á don Carlos.

«Señor: Segun tuve el honor de escribir á V. M. desde Caserras, despues de detenerme en Cataluña el tiempo preciso, que el conde de España deseaba prolongar, y que yo tambien he prolongado gustoso unos dias, para que el coronel don Manuel Ibañez, uno de los mejores servidores que V. M. cuenta en el ejército, pudiese sobre la victoria de las Pilas hacer la sorpresa de la *patulea de Surria*, á la que tuve la satisfaccion de concurrir bajo nombre supuesto con el fusil, la canana y la manta catalana al hombro, entre los voluntarios del batallon número 16, he llegado felizmente á estos reinos, y el 6 del actual me he reunido en Martin con el conde de Morella. Inexplicable ha sido mi júbilo al ver por mí mismo los excelentes sentimientos de este instrumento visible de la Providencia, su lealtad acendrada y los auxilios sobrenaturales con que Dios recompensa su recta intencion y su celo sin igual. Desde las primeras noticias de los aciagos acontecimientos del mes de febrero, los miró bajo su verdadero punto de vista, conoció su tendencia y sus causas, que ojalá no hubiesen sido puestas tan en claro por el tiempo que ya ha transcurrido; y con prevision y prudencia prohibió hablar sobre ellos, ni ocuparse de otra cuestion política que vencer á los enemigos de V. M. en el campo de batalla, mientras él tomaba todas las medidas oportunas para evitar siniestras influencias en el ejército, y para redoblar su entusiasmo, decidiéndole á perecer antes que sucumbir á las trabas manifiestas ó solapadas de la revolucion, á todo lo que no sea el triunfo completo de V. M. como rey absoluto, sin compromiso ni condiciones que puedan de modo alguno coartar el libre ejercicio de su voluntad augusta. La venida del brigadier Balmaseda, tan digno de auxiliar á este héroe, y de Alvarez Arias, que sigue al lado de aquel, y se bate entre los primeros, confirmó su juicio y produjo el efecto deseado. Hoy que ha sabido á fondo

los hechos y lo que V. M. quiere, obrará sin recelo, segun sus principios y la fidelidad aconsejen, aunque con todo el tino y direccion que el mayor servicio de V. M. exige.

»El cielo lo protege visiblemente, y le concede victorias milagrosas en premio de su celo. Nadie ama y respeta á V. M. mas que Cabrera. V. M. puede contar con él y con su ejército para cuanto guste. Esto solo bastaria para dar la ley á la revolucion en toda España. La revolucion lo sabe muy bien; y sus mismos periódicos, aun despues de su celebrada victoria ahí sobre los absolutistas, ó sobre V. M., que es lo mismo, y de los reveses que desde entonces han sido consiguientes en esas provincias, gritan á cada paso que aquí está la cuestion de vida ó muerte para ella, y tiemblan por el desenlace. Y pueden temblar en efecto, si Dios, como espero en su misericordia, continúa asistiéndonos. En el dia que Cabrera llegue á disponer del número de armas que podia tener, como V. M. inferirá (ahora no ha tenido este asunto la publicidad que antes tuvo), y así que pueda auxiliar al conde de España, doblando ó triplicando Cataluña sus fuerzas, la revolucion se desploma con todas sus intrigas y perfidias. Tenga V. M., Señor, este consuelo en medio de tantas aflicciones: el Señor y su Santísima Madre darán fuerzas á V. M. como se las ha dado para resistir á tantos trabajos é infortunios con que han sido probadas sus virtudes; para no sucumbir á los esfuerzos de la traicion y de hombres prostituidos á sus pasiones. V. M. sabe mejor que yo que la revolucion no perdonará jamás á VV. MM., que son mentidas todas sus promesas, que solo acariciarla es sucumbir, que el débil con ella es vencido, y solo el carácter y la constancia la subyugan; y que una vez que se acceda á las concesiones y exigencias con que sus factores aparentan satisfacerse, la restauracion es ya imposible; y V. M. y sus fieles vasallos, frustrados tantos sacrificios, no verán sino males y desgracias siendo al fin víctimas de la anarquía y de la impiedad.

»V. M. sabe hasta dónde puede llegar el sufrimiento; y yo estoy seguro que V. M. por ninguna circunstancia se prestará á compromisos funestos que no pueden deshacerse y que pierdan su causa, á amnistías, á reconocimiento de los empréstitos de la revolucion, á palabras que empeñen con las potencias extranjeras sobre el sistema que haya de seguirse, en Madrid, por ejemplo. ¡Desgraciado de V. M. y de todos nosotros si fuese ligado á su trono! Cuente V. M. con el triunfo como indudablemente mientras sostenga los principios que á V. M. caracterizan y han dirigido siempre. Cabrera y España, con la ayuda del cielo, harán sucumbir todos los enemigos. Sírvase V. M. mandar, y será ciegamente obedecido, sin que nos arredren riesgos de ninguna especie ni todas las tramas de la revolucion puedan impedirlo.

»He tenido la satisfaccion de llegar aquí poco antes de la victoria de Montalvan, como entré en Cataluña con la de Malleu. Nada exagera Cabrera en lo que en sus partes y en la órden del dia que me atrevo á elevar á

V. M. dice sobre aquella: la caballería, Balmaseda en especial, cuyo arrojo tenemos que contener, ha aterrado al enemigo: y esta arma que era la temible, ha perdido su ascendiente, habiendo batallon que recibirá una carga de muchos escuadrones con la mayor impavidez y sangre fria.

»Se está acabando de uniformar todo el ejército que lo necesitaba: el vestuario dura aquí muy poco con la movilidad de Cabrera. El aumento de hombres y caballos, de fábricas de maestranza, y los muchos fuertes con que el general asegura y extiende la linea y domina el pais subyugado, multiplican los gastos, pero Dios provee á todo.

»He formado una idea muy diferente de la que tenia sobre los excesos y defectos de la administracion, y de las causas de disensiones y disgustos con que mas de una vez se ha molestado la soberana atencion de V. M. Hay males, sí: en ninguna parte del mundo deja de haberlos; pero no son los que se exageran: muchos son efecto inevitable de las circunstancias y del mismo sistema de guerra que tantos bienes produce, y otros podrán remediarse porque son hijos de mala fe, y espero que se remediarán algunos. No es extraño que el general procure proporcionarse por los medios mas expeditos lo que el ejército necesita en sus urgencias cuando no lo ha hecho quien debiera: sin esto no se hubiera llegado al estado en que hoy se encuentra.

»La mayor parte de cuanto se ha dicho de tala, y yo mismo habia creido, es inexacto: el señor obispo de Mondoñedo, que no es parcial, me lo ha dicho desde luego, haciéndome ver el aprecio que merecen los resultados de su extraordinaria actividad y celo; yo veo que tiene razon, como he visto que otras personas de las que mas declamarán ahí contra Cabrera (V. M. conoce cuán poco asenso merecen en esto casi todas las que de aquí salen), y que en medio de su poca aptitud parecian superiores á ciertas debilidades, las han tenido de un modo que V. M. no podra ignorar sin duda. En fin, Señor, por ahora procuro observar con detenimiento é imparcialidad para formar un juicio cabal y excitar al bien; nada omitiré de lo que esté al alcance de mi lealtad, única influencia que puedo y quiero tener para conseguirlo, y V. M. puede estar seguro de que informaré puntualmente á V. M. de cuanto note sin ocultar jamás la verdad, aunque fuese contra mí mismo, y de que mi mayor satisfaccion será contribuir de todos modos á su servicio.

»Cabrera ha hecho conmigo todas las demostraciones de que es capaz una amistad fundada en identidad de principios, y que tiene á V. M. por objeto. Continuaré á su lado para batirme como un soldado el dia de la accion, y cooperar en lo demás en lo poco que pueda al bien de la causa de V. M. El obispo de Mondoñedo y todos los buenos han visto con placer mi venida: no es extraño que en tiempos de debilidad y corrupcion aliente la fidelidad constante y puesta á prueba, aun cuando como en mí se halla aislada de todo ese mérito.

»Mi deber me obliga á extenderme abusando tal vez como no quisiera de la bondad de V. M. A ella recurro para que V. M. se digne excusarme.

»El cielo, Señor, nos conserve la preciosa vida de V. M. cuantos años necesita el bien de la monarquía. Cantavieja 20 de junio de 1839.—Señor.—A L. R. P. de V. M.—José Arias Tejeiro.

»—R. S.—Excmo. Sr. don Juan Marcó del Pont, secretario de Estado y del despacho de Hacienda.—Al Rey N. Sr.»

(J)

Manifiesto del Mas de las Matas.

«En *El Eco del Comercio* del 2 de diciembre número 2,041 se manifiesta que los ministeriales esparcen las voces que el duque de la Victoria ha aconsejado las ilegalidades que ellos ponen en planta, y que se prepara á sostenerlas con la fuerza.

»El duque de la Victoria lamenta y siente como español honrado los extravíos de la razon, las animosidades de los partidos y el encono que parece se desarrolla en el dia con mas fuerza, en medio de los sucesos que tanto debieron influir para que la reconciliacion hubiese sido general, franca y sincera.

»Así lo creyó al leer la célebre sesion de 7 de octubre: experimentando su alma un sentimiento de gozo, parecido al que disfrutó al estrechar en sus brazos en Vergara á los que habian sido contrarios á la causa que defiende; y persuadido de que la union entre los miembros del congreso y secretarios del despacho era tan pura como convenia al bien de la patria, esperó lleno de confianza que la armonía habia de presidir necesariamente en todos los actos y cuestiones, dilucidándose con calma y argumentos de sana lógica, lo mas útil y conveniente para que la nacion saliera del estado lastimoso á que la han reducido funestos acontecimientos; supuesta la mejor intencion en los ministros y diputados, aun cuando difiriesen en los medios, se prometió que animados de un mismo deseo, libres ya de pasiones sacrificadas al bien comun, se mirarian, por una parte, los actos de los consejeros de la corona como consecuencia precisa de las circunstancias que no desvirtúan la ley fundamental, cuando los resultados corresponden á las medidas excepcionales y cuando se deja ileso el principio sometiendo los actos á la aprobacion de los cuerpos colegisladores.

»Y por otra parte confió tambien en que se retirarian ó modificarian los proyectos despues de una razonada discusion, que diese lugar al convencimiento de si eran útiles ó perjudiciales, sin que apareciese ni aun la sombra de querer ser exclusivos, sosteniendo con empeño lo que la razon no aconsejase.

»Conviene advertir que estos no son mas que juicios de un buen deseo, una opinion aislada que no envuelve la censura ni de los ministros, ni de los diputados; porque extraño el duque de la Victoria á todo lo que no es su principal mision, carece de todos los antecedentes necesarios para calificar los hechos, y solo quiere que el público se convenza de que toda voz que se esparza sobre su intervencion en los negocios del Estado carece de fundamento y de verdad: que por su opinion particular *no se hubieran disuelto las Cortes*, pudiendo estas y los consejeros, segun su concepto, haber hermanado los extremos; que menos ha influido *en remociones que tiene por perjudiciales* mientras que él *funcionario no falta al cumplimiento de su deber*: que tampoco ha ofrecido sostener con la fuerza actos que sean contrarios á la Constitucion de 1837, al trono de Isabel II y á la regencia de su augusta Madre, y que firme en sus principios y tan amante de la independencia nacional como celoso de que se acaten y respeten aquellos caros objetos, no espera se atreva nadie á combatirlos ni por lo tanto que se quiera distraer al ejército de su principal atencion, que es la de destruir á los feroces armados enemigos, que todavía retrasan la pacificacion general, lo cual deberia haber sido un freno para las pasiones y parciales intereses, á fin de que no sirviesen de instrumento á la prolongacion de la guerra.

»Sírvanse ustedes dar lugar en su periódico á esta manifestacion, y quedará agradecido S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Linage.*»

(K)

«Sospechaba Espartero de la sinceridad del gobierno; mas reputándose á cubierto de un golpe violento, y creyendo haber afianzado su prestigio en la opinion de sus allegados, no se decidió á insistir, y dejó paralizado este asunto.

»Pero como una aquiescencia completa podia entibiar el fervor de las masas y dar lugar á creer en una transaccion, cosa muy ajena de la mente del general, se apresuró este á ostentar de nuevo su intencion hostil hácia el gabinete y la Regente, yendo á despedirse de esta señora el 18.

«Sorprendida Cristina, le preguntó: ¿A dónde vas?—A ponerme al frente de mis tropas, repuso Espartero, porque ya juzgo inútil mi permanencia en este punto.—Debo acusar de inoportuna tu marcha: quizás se altere la tranquilidad pública, en cuyo caso tu presencia seria necesaria para restablecerla.—Me veo con sentimiento precisado á repetir á V. M., que si ese caso llega, no podré prestar á V. M. el servicio que desea, porque mis tropas se negarian á hacer fuego al pueblo.—Véte cuando quieras, exclamó entonces la reina llena de indignacion.

»Esta última entrevista provocada por el general hizo conocer á Cristina que su situacion era precaria, quebradiza, de todo punto falsa, y que los re-

volucionarios marchaban apoyados en sólidos y poderosos elementos hácia un triunfo seguro, incontrastable. Revistióse, sin embargo, de firmeza, y se propuso defender con teson cada uno de los derechos que tan violentamente la querian arrancar. El mismo dia en que Espartero la anunció su proyectado viaje, que no se llevó á cabo, pero que sirvió de causa ó pretexto á una ligera conmocion, en aquel dia, decimos, la reina llamó á sus ministros y les participó la resolucion del general. Suma fué la agitacion y sumo tambien el irresoluto continente de aquellos, influidos ya por interiores y siniestras noticias: el general Van-Halen, vuelto apenas de los baños, habia visitado al conde Cleonard, y anunciádole como muy próximo á estallar un movimiento en Barcelona, de constitucion y formas tan violentas que se mantendria indómito y rebelde á los esfuerzos reunidos de todas las autoridades: el segundo cabo, general Araoz, le escribió por este tiempo dándole cuenta de una conspiracion vasta y extensamente ramificada; cuyas revelaciones unidas á los precedentes que militaban, no dejaban lugar á la menor duda sobre que la insurreccion ganaba inmenso terreno, y que pronto se alzaria proclamando con altivez sus fueros y prerogativas.

»A la certeza del peligro se agregaba en los secretarios del despacho la conciencia de ser ellos el blanco y primer objeto del furor popular. Juzgaron, pues, que serian víctimas de los primeros golpes de la revolucion, y creyendo que su ruina no se verificaria sin grave lesion del trono al que tan estrechamente estaban unidos, trataron de evitarlo guiados al parecer por un pensamiento de honradez y lealtad. Alegaron á la gobernadora sus razones y propósitos, y aquella señora por mas que sintiese el mas vivo pesar al verse separada de unos consejeros que obtenian todas sus simpatías, por mas que comprendiese que la muerte del gabinete habia de influir adversamente en el término de la crisis, vino al fin en sus deseos y opinó con ellos que la hora en que se anunciase el motin seria la de su dimision y partida.

»No tardó aquella en llegar; á las ocho de la noche del mismo dia 18 se derramaron por las calles principales grandes pelotones de gente mercenaria y baja, prorumpiendo en espantosos gritos y exclamando con vigoroso acento: «¡Viva la Constitucion, viva Espartero, viva la independencia nacional, mueran los franceses, muera la sancion, mueran los ministros.» Amedrentados estos, se despojaron de sus altas funciones y buscaron un asilo en el estrecho recinto de un buque francés.

»Aunque desamparada y sola, no flaqueó Cristina en este supremo azar; mandó llamar á los generales Espartero y Van-Halen, y les exigió la mas severa responsabilidad por los progresos sucesivos de la revolucion y desacatos que pudiera cometer.

»Concíbese desde luego que siendo aquellos los fautores y grandes agentes de la conmocion y por decirlo así su vitalidad personificada, no tardarian trabajando con empeño y buena fe en atajarla en su carrera; con efecto la

expedicion de un bando enérgico hecha por Espartero, bastó á reprimir la audacia ardiente de los unos y á paralizar el automaticismo de los otros, ansiosos únicamente de lucro y del mas rastrero interés.

»Pero el restablecimiento del órden no habia traido como su consecuencia la consolidacion de la paz. La Regente y el duque no habian podido armonizar ni entenderse; separábanles las mismas ó mayores diferencias que antes, y estaba aun en pié la dificultad mayor, la capital, la confeccion de nuevo gabinete.

»Este acto grave y poderoso iba á interesar profundamente la marcha política del gobierno. Restaba para consumarle, destituir á los tres ministros residentes en Madrid. Contemplábase la reina débil y escasa de elementos para abordar una segunda escision violenta, y así se abstuvo de conferir de de nuevo las carteras á miembros del partido conservador; pero no queriendo al propio tiempo hacer el sacrificio público y espontáneo de sus principios y creencias, aislóse en una esfera de expectacion, y se limitó á encargar á los respectivos jefes de seccion el despacho de los negocios ordinarios. Pronto vino á sacarla la revolucion de aquella especie de indolencia estudiada. Presentóla Espartero en la mañana del 19 el catálogo de los sugetos que debian constituir el nuevo ministerio, designándose para el desempeño del de Gracia y Justicia á Gonzalez don Antonio, con la presidencia; para el de Estado á Onis; para Gobernacion Sancho, y los hermanos Ferraz don Valentin y don José, para el de los de Guerra y Hacienda. Eran los candidatos nombrados apóstoles de las doctrinas avanzadas, y algunos de ellos conocidos por su especial devocion al general en jefe, y de aquí podrá colegirse, sin gran esfuerzo, que Cristina no otorgaria gustosa su admision; por el contrario, combatióla con firme y entera voluntad por el término de dos dias, hasta que al anochecer del 20, suponiendo agotados todos los medios y recursos de evasion, accedió á los deseos de Espartero, aceptando sus elegidos.

»Hallábanse estos á la sazon ausentes, y mientras regresaban acaecieron en Barcelona sucesos de bastante importancia. El 21 las clases acomodadas, queriendo indemnizar á la reina de los copiosos ultrajes de los dias anteriores y restituir al trono su esplendor empañado ó destruido, se agruparon en considerable número á los alrededores y puerta de palacio, esperando que las reinas saliesen á paseo. No padeció mucho su impaciencia; los carruajes vigorosamente arrastrados traspasaron el último dintel del régio alcázar y fueron acogidos con estrepitosos vivas, exclamando algunos de los circunstantes mas entusiastas dirigiéndose á la Regente: «Señora, esta es la voluntad del pueblo barcelonés, la voluntad del verdadero pueblo.» Visto el rumbo que tomaban los carruajes, aquella multitud se dividió en dos grandes secciones; una acompañó á las reinas hasta mas de un cuarto de legua de distancia, y la otra, la mas considerable, permaneció en la plazuela de palacio, donde fué acometida por los alborotadores, trabándose larga y reñida pelea,

mas enconada que sangrienta, porque tanto los agresores como los acometidos no manejaron otras armas que palos, bastones y algunos estoques. Sin embargo, el furor suplia la falta de medios ofensivos, y se habria derramado verosimilmente bastante sangre, á no ocurrir algunas compañías de la Guardia que lograron restablecer el órden, dispersando á sus perturbadores. Por lo demás, la reina al volver de su paseo experimentó una sorpresa ingrata y terrible. Espartero, bien fuese por una precaucion exagerada é inoportuna, bien con estudio y malicioso cálculo, mandó apostar un cuerpo en las inmediaciones de palacio, y el batallon de guias apoyando la cabeza en el costado de la aduana tendió sus largas filas por toda la calle inmediata. Cristina, combatida por tantas emociones siniestras, exclamó llena de agitacion y sobresalto, al ver á aquella fuerza en una actitud imponente: «¿Qué es esto? ¿qué significa esto?» Pudo la reflexion borrar de su alma esta última y triste impresion, pero no restituirla una tranquilidad cuyos últimos quilates iban á desaparecer bien pronto.

»Las escenas del 21 preludiaron las del 22. Balmes, jóven abogado americano, muy distinguido por sus opiniones conservadoras, y uno de los que mas actividad desplegaron el dia anterior, abandonó su casa, calle de la Union, y se disponia á atravesar la Rambla, cuando le descubren algunos trabajadores, corren velozmente hácia él, le alcanzan y le cubren de denuestos groseros y de bajos improperios; añadiendo en su inmundo lenguaje: «Este es el pícaro de ayer, esta tarde le hemos de arrastrar.» Sucédense á las palabras las vias de hecho; acosan por todas partes á Balmes, cércanle, le estrechan, y ya se alzaban algunos brazos dispuestos á concluir su existencia, cuando él, resuelto y sereno en medio de tan inminente peligro, saca friamente una pistola del bolsillo, dispara á uno de sus perseguidores, déjale bañado en sangre, y aprovechándose del terror que este suceso esparce entre los demás, corre á su casa, cierra y se hace fuerte en ella; un centenar de trabajadores armados de fusiles y escopetas combaten el frente del edificio, los cazadores de Luchana, cuerpo predilecto de Espartero, le atacan por la espalda, Balmes resiste á unos y otros con impavidez y bravura, pero los cazadores escalan las ventanas, logran penetrar en su habitacion, y Balmes, constituido en el trance mas crítico, desprovisto además de municiones, no quiere ser juguete de la ferocidad de sus enemigos y se dispara el último pistoletazo. Algunos suponen que los mismos soldados de Luchana pusieron término á sus dias. De cualquier modo, pues, el populacho acrecentado considerablemente durante la anterior escena, se apiña con la noticia de la catástrofe al rededor de la puerta principal, inunda frenético las primeras habitaciones, llega á la en que reposaba el cadáver del malogrado Balmes, le ata fuertemente por los piés y le arrastra por las calles. Una pequeña fuerza viene á restablecer el órden, pero bien pronto olvida su verdadera mision, y en vez de reprimir á los sediciosos, hace causa comun con ellos, protegiéu-

doles con su aquiescencia. Llega la turba siempre dueña de su horrible presa frente del cuartel de Atarazanas, precediéndola una alegría salvaje y desnaturalizada.

»La vista del sangriento espectáculo conmueve á algunos oficiales de la Guardia, quienes tomando únicamente consejo de su valor, corren, hienden con ímpetu la espesa muchedumbre, hieren ó dispersan á los mas obstinados, se hacen dueños del cadáver, le colocan sobre sus hombros y le llevan al cuartel. La numerosa plebe, falta ya de objeto como destituida de derrotero, vino á disolverse por sí misma, sin que quedasen mas rastros de aquella funesta jornada, que los restos inanimados de un hombre, la prision de cuatro ó seis que se habian propuesto incendiar á favor del tumulto una fábrica de vapor, ocho ó diez gravemente heridos en las dos anteriores refriegas, y el desengaño espantoso que sobrecogió á todas las personas de bien, de que la anarquía se hallaba entronizada en Barcelona, cuya numerosa guarnicion apenas dió muestras de vida durante los últimos y agravantes acontecimientos.

»La Gobernadora, cuya alta dignidad habia sido indignamente ultrajada, esperaba no sin alguna impaciencia la llegada de los nuevos ministros, creyendo beneficiosa su venida para la solucion del vasto problema que el espíritu de partido habia arrojado en la arena de la discusion con no menor sagacidad que audacia. Presentáronse, pues, á la reina sus consejeros, y el presidente Gonzalez se dirigió á ella preguntándola si les recibia de buen grado. La reina contestó sin vacilar: «Las circunstancias que han precedido á vuestro nombramiento son harto conocidas; ellas os revelarán mis sentimientos en esta parte. Por lo demás, si estais decididos á desempeñar los cargos que se os han cometido, presentadme vuestro programa, á fin de que conociendo yo vuestras ideas de gobierno podamos marchar con mejor armonía y concordia.» Demanda tan natural y sencilla sorprendió á los inexpertos ministros, quienes lejos de satisfacerla, inmediatamente invirtieron los dias en confeccionar su plan, al cabo de cuyo tiempo se presentaron de nuevo á la reina con su presidente Gonzalez á la cabeza. Gonzalez leyó el programa, adujo las consideraciones que habian presidido á su formacion, y se esforzó en patentizar su armonía con las circunstancias, su valor del momento, consideracion fuerte y verdadera, pero que no debe ser siempre ni exclusivamente adoptada. No obstante el programa iba á establecer una division profunda entre el trono y el ministerio, iba á autorizar la animosidad de unos y otros, iba á hacer menos que hipotética, imposible toda idea de reconciliacion. Contenia, pues, aquel como principales cláusulas, la disolucion inmediata de las cámaras, la suspension de las leyes orgánicas votadas en aquellas y la remocion de casi todos los agentes administrativos. La reina combatió en detall cada una de estas partes, patentizó con bastante lógica su ilegalidad y falsa constitucion; y apoyándose en el tenor franco y explícito del código funda-

mental, fijó la cuestion en el terreno de la ley respetable y conocido, y en él impugnó tambien victoriosamente las consideraciones verbales de Gonzalez. Dícese que lo que mas excitó la generosa indignacion de la reina, fué la destitucion tan vasta de empleados, viendo en ella un rasgo de negra ingratitud y un semillero de discordias y alternativas. Así es que sin poder contenerse y dirigiéndose á sus consejeros, exclamó: «¿Cómo os habeis decidido á proponerme una proscripcion semejante, que convertiria en ilusorios los dulces beneficios de una paz que alcanzamos por primera vez despues de siete años de horrores y de encarnizamiento? ¿O quereis que esa paz sea solo un armisticio propio para mudar de armas y acaso de banderas? ¿Qué ministros, ni en qué época han hecho de un trastorno puramente administrativo una condicion de gobierno?»

»Despues de haber combatido la de sus adversarios y ministros, presentó Cristina su opinion. Reducíase esta á demostrar que una disolucion inmediata era opuesta á los procedentes parlamentarios y de necesidad mal probada; pecaba de impolítica, porque tres disoluciones verificadas en el corto término de un año, desacreditarian las instituciones y llegaria á disgustar al pais y á los electores tan repetido ejercicio de sus derechos. Además su necesidad no estaba patentizada, porque el nuevo gabinete podia conquistar una mayoría en las cámaras; que el programa del ministerio debia circunscribirse á suspender las cortes hasta 1.° de diciembre, con el objeto de que el gobierno pudiese establecer en su marcha y en sus planes, proporcion y concordia entre aquellos y los sentimientos dominantes de la nueva mayoría; que la suspension de las leyes votadas por las cámaras y sancionadas por el poder ejecutivo, era una verdadera infraccion de la Constitucion por mas que se rebozase con pretextos y palabras ambiguas. Ese triunfo de la violencia vulneraria al trono y le haria perder muchos quilates de su necesario prestigio.

»Débese por consiguiente promulgar la ley de Ayuntamientos. No puede abrigarse un recelo fundado de que esta ley comprometa en su ejecucion la tranquilidad pública, ni choque con la opinion que se proclama dominante, porque la eleccion de alcaldía, punto único y fuertemente combatido, no ha de verificarse hasta el 1.° de enero, pudiendo en el entretanto las cortes abiertas en 1.° de diciembre modificarla y adaptarla á las verdaderas exigencias del sentir público. Esta apertura de las suspensas cámaras, verificada en período tan oportuno, dará además otro fruto y mejor resultado; porque debiendo proceder á la reforma de la ley municipal, un proyecto presentado por el gobierno, saltará de su discusion un conocimiento precioso, el de la mayoría de las cámaras, de su giro y principales tendencias, siendo ya fácil en este caso proceder á su disolucion con una conciencia cierta. A fin de calmar la efervescencia y de transigir entre intereses encontrados, se unirá dicho proyecto de ley al decreto de suspension, con lo cual se logrará dejar ilesa la dignidad del trono y el respeto debido á la constitucion del Estado.

Los ministros podrán seguir sin dificultad esta línea de política, pues cuentan con el apoyo del general en jefe, protector á la vez de las municipalidades descontentas.

»Calcado en las precedentes bases, defendió Cristina su programa con valentía y gran copia de razones; discurriendo muy latamente sobre la necesidad de dejar franco y expedito el ministerio de la ley: «Si yo me atreviera, dijo, á acceder en esta ocasion á cierta clase de exigencias, prescindiendo de las formas legales, autorizaria no la revolucion, sino la anarquía, y si la anarquía se ve amparada por el trono, ¿dónde encontrará ya sujecion ni freno? Como madre, como regente, como reina de un pais constitucional, debo desechar lejos, muy lejos de mí, semejante pensamiento.

»Tan victoriosamente refutó Cristina los argumentos del presidente del consejo, y con tanta solidez estableció los suyos, que Gonzalez falto de toda contestacion suficiente, presentó su dimision.

»Los demás ministros, Onis, ambos Ferraz y Armero, aunque asintieron tácita ó expresamente al dictámen de la reina, ofrecieron tambien por pura delicadeza su dimision, y Cristina aceptó una y otras sin la menor demora.

»Conocia aquella señora que en el estado á que entonces se hallaban reducidas las cosas y los ánimos, debia sacar todas las ventajas posibles de su propia posicion mas bien que esquivarla de pronto. Coligiendo la favorable disposicion de los Ferraz de las simpatías que con escaso rebozo la habian manifestado durante la sesion anterior, no reputó difícil interesarles en sus planes, induciéndoles á formar un nuevo gabinete. Vinieron en efecto los dos hermanos en los deseos y sistema de la gobernadora: Armero, de ideas conservadoras, recobró su perdido rango, y Onis aceptó despues de vencidas algunos ligeras dificultades la cartera con que le brindaban por segundo vez. Para completar el ministerio faltaban todavía dos miembros, pero el nuevo presidente don Valentin Ferraz tomó sobre sí el cargo de elegirles. En la misma noche del 29 de julio, se expidieron los decretos de nombramiento y quedó funcionando el gabinete.

»Reputando sana la constitucion de este, lisonjeábase la Regente con haber orillado los dos grandes obstáculos de la situacion y enmudecido con la satisfaccion las quejas de los partidos, puesto que el progresista debia encontrar en la suma de voluntades y antecedentes del ministerio la garantía de sus pretensiones, y el moderado contemplar á salvo sus doctrinas y asegurado su propio decoro, una vez que se adoptase como libro de gobierno el programa propuesto por la reina. Sin embargo tan halagüeña esperanza se desvaneció bien pronto: Ferraz don Valentin presentó como candidatos á Cortina é Infante, corifeos ambos muy señalados de la fraccion exaltada y virtualmente enemigos del programa acordado. Refiérese que sorprendida la reina dijo á su consejero: «No es eso lo que habíamos convenido.—Cierto es, señora, contestó Ferraz; pero V. M. me pone en la sensible precision de

traerla á la memoria una verdad poco grata sin duda, la de que no hay ministerio posible sin acuerdo y cooperacion del general en jefe, ó cuando menos que es imposible seguir la senda de gobierno trazada por el programa de V. M., sin el auxilio y conveniencia de este mismo hombre; esta consideracion fuerte me retrae de proponer á V. M. otros candidatos.—Pero tus candidatos, repuso la reina con viveza, ¿aceptarán mi programa? Si le aceptan, me hallo dispuesta á prescindir de la cuestion de personas.—No me atrevo á dar á V. M. una contestacion satisfactoria.»

»Viendo la reina que la voluntad de Espartero destruiria siempre las mejores combinaciones, porque ni en el plan de este entraba el formar un gabinete de determinado color, sino solo el fomentar la insurreccion, se decidió á obrar por sí sola, aunque contemporizando con la opinion que entonces se asomaba como triunfante, y llamó al ministerio á los señores Cabello y Silvela, justamente calificados de progresistas, pero sin viso alguno de intolerancia.

»Integro ya el gabinete, pensó Cristina abandonar á Barcelona y dirigirse á Valencia, ya porque siendo su plan regresar pronto á Madrid tomase esta ruta, ya quizás porque creyese que en Valencia escaseaban los elementos de sedicion, existiendo mejores medios de enfrenamiento y represion. Acaso la concurrencia de ambas causas pudo influir en su ánimo al adoptar semejante determinacion que llevó á cabo muy luego, embarcándose en 23 de agosto en el vapor *Balear* y pisando el 26 en las playas de Valencia.

(M)

Exposicion á la Reina gobernadora del general Espartero.

«Señora, con la franqueza y lealtad de un soldado que jamás ha desmentido ser todo de su reina y de su patria, he manifestado á V. M. en diferentes ocasiones cuanto convenia á su mejor servicio, y á la prosperidad nacional, combatiendo noblemente á los enemigos que bajo cualquier forma han maquinado contra el órden establecido. Pero una pandilla cuyos reprobados fines habia logrado sofocar por mis públicas representaciones y á fuerza de señalados triunfos en los campos de batalla, ha seguido constante en sus trabajos empleando el maquiavelismo y la falaz intriga para hacerme desmerecer del justo aprecio que V. M. me habia dispensado, consiguiendo envolver á esta nacion magnánima en nuevos desastres, en nuevas sangrientas luchas, cuando la voz de paz tenia enajenados de gozo á todos los buenos españoles.

»La creencia de haberme retirado V. M. su confianza tuve ocasion de expresarla en 15 de julio al hacer la renuncia de todos mis cargos; y aunque el presidente del consejo de ministros de aquella época, tomando el nombre

de V. M., señaló un hecho para convencerme de lo contrario, no podia yo quedar satisfecho porque los motivos que expuse á V. M. recibieron mayor grado de fuerza no siendo rebatidos y admitiendo el gabinete el peregrino de hacerme saber la negativa de la dimision, no obstante que justifiqué en ella habia dispuesto V. M. reemplazarlo con otro que satisfaciese mas el espíritu de los pueblos, previniendo los males que anunciaban las diferentes situaciones y juicios pronunciados.

»Yo debí hacer un nuevo sacrificio por mi reina y por mi patria resignándome á continuar á la cabeza de las tropas, puesto que se creyó necesario, aunque ya solo conservé una débil esperanza de que no llegasen á tener efecto mis funestas predicciones.

»Los pueblos mas considerables de la monarquía por medio de sus corporaciones y la milicia nacional de muchos puntos, habian acudido á mí, porque los títulos de gloriosos sucesos que consolidaron el trono de vuestra excelsa hija creyeron me habian de conceder la accion de hacer indicaciones por el bien general que fuesen acogidas favorablemente. Todo su deseo era que la Constitucion de 1837 no se menoscabase ni infringiese por un gobierno de quien todo lo temian en vista de su marcha, notable por las escandalosas remociones de funcionarios públicos; por la indebida disolucion de unas cortes que acababan de constituirse; por la intervencion en las elecciones de nuevos diputados; y por las leyes orgánicas que sometieron á su deliberacion.

»A estas auténticas demostraciones se unia el conocimiento que mi posicion me permitia tener del estado de las cosas, sus relaciones y necesarias consecuencias, y convencido por lo tanto de la imperiosa necesidad de impedir los males, hice presente á V. M. la conveniencia de que en uso de sus prerogativas acordase un cambio de gabinete capaz de salvar la nave del Estado; idea que admitió V. M. bajo el compromiso de que yo aceptase la presidencia y que no rehusé por ver asegurada la tranquilidad pública, y satisfecho el unánime deseo de los buenos españoles que constituyen la inmensa mayoría de la nacion.

»Rechazado mi programa sin duda porque sus principales bases consistian en la disolucion de las actuales cortes, y en que los proyectos de ley que les habian sido presentados se anularan negándose su sancion, sabe V. M. todo cuanto movido del mejor celo expuse en las varias conferencias que me permitió, luego que terminada gloriosamente la guerra contra los rebeldes armados se me hizo saber el deseo de V. M. de que me presentase en Barcelona, insistiendo particularmente en la conveniencia de que no fuese sancionada la ley de Ayuntamientos, pues que siendo contraria á lo expresamente determinado sobre el particular en la Constitucion jurada, temia que se realizasen mis pronósticos.

»El tenaz empeño de los cobardes consejeros de V. M. lanzó con su im-

prudente y precipitada medida la tea de la discordia poniendo en combustion á esta industriosa capital, pero cuidando de salvar todo peligro, abandonando sus puestos con una anticipada dimision para ir al extranjero á derramar el veneno de la calumnia, suponiendo autor al que habia procurado conjurar el mal, y que ya manifiesto evitó las terribles consecuencias que sin duda provocaron y esperaban tambien los viles y bastardos españoles que aparentando hipócritamente adhesion á la ley fundamental del Estado, consideran un crímen se proclame este principio y quisieran beber la sangre de sus fieles sostenedores bajo el pretexto de anarquía que ellos concitan y fraguan rastreramente en el club en que están afiliados.

»V. M. en aquellos críticos momentos debió ser impulsada únicamente de su natural bondad en favor de un pueblo digno por sus virtudes y señalados sacrificios de que sea considerado y satisfechas sus justas exigencias. Así se creyó en vista de los reales decretos de nombramiento de nuevos ministros hecho en personas de conocido españolismo, amantes de la Constitucion jurada, del trono de vuestra augusta hija y de la regencia de V. M., y á excepcion de uno que renunció el cargo, todos los demás hicieron el costoso sacrificio de aceptarlo poniéndose en marcha para ofrecer sus nobles esfuerzos á la corona, celosos de su lustre y de la prosperidad del Estado.

»Sus principios eran bien conocidos y no posible que contra ellos y sus propias convicciones siguiesen la torcida marcha de los que les precedieron. Por esto la nacion se entregó á la grata y lisonjera confianza del porvenir dichoso que tanto anhela. Por esto, señora, en públicas exposiciones se consideró un medio de salvacion el pronunciamiento de Barcelona, reprobado solo por los enemigos de V. M. y de la constitucion, y por los que no late en sus pechos el sentimiento de independencia nacional que ha de constituir nuestra ventura. El programa que los ministros electos presentaron á V. M. no podia ser ni mas justo ni mas moderado; pero los dias transcurridos debieron servir á la pandilla egoista y criminal para mover nuevos resortes y hacer creer á V. M. que debia llevarse adelante el sistema que aplanó al ministerio anterior, y ni esta consideracion, ni las razones empleadas con elocuencia, verdad y sana intencion, sirvieron para que las bases fuesen admitidas. Las renuncias se fueron sucediendo por consecuencia forzosa; la nacion quedó sin gobierno constituido despues de una tan prolongada crisis; siguiéronse otras elecciones, y los antecedentes de algunos, todo, señora, fué la señal de alarma en la capital del reino, alarma que ha encontrado eco en Zaragoza y que será muy probable cunda en otras provincias.

»Acompaño á V. M. una copia de la comunicacion que me ha dirigido don Joaquin María Ferrer, nombrado presidente de la Junta provisional de gobierno de la provincia de Madrid y otra de la contestacion que he creido necesario dar. En el pronunciamiento que se ha verificado ya, ha sido poca la sangre vertida; el objeto *se me dice* no es otro que el de sostener ilesos el

trono de Isabel II, la regencia de V. M., la constitucion del Estado y la independencia nacional. Yo creo, señora, que tales son los principios que profesa V. M., pero en un gobierno representativo son todos los consejeros de la corona, como responsables de los actos, los que se necesita que ofrezcan las seguridades que con tanta ansiedad se han esperado, y siendo un hecho que los elegidos despues de aceptada la dimision del gabinete Perez de Castro y que podian satisfacer aquella ansiedad tuvieron que retirarse por no suscribir á la promulgacion de la ley de Ayuntamientos contraria á la constitucion, se descubre el motivo que ha impulsado el lamentable y sensible movimiento que ha puesto en conflicto á V. M. y que afecta mi corazon por mas que lo tenia predicho. Los medios de reprimirlo creen los ministros que están al lado de V. M. que es hacer uso de la fuerza del ejército, segun la real órden que se me comunica con fecha 5 de este mes, y al efecto se me elige á mí que no he perdonado ningun medio para evitar llegase el dia de tan terrible prueba que podrá comprometer para siempre el órden social; hacer que corra á torrentes la sangre, malograr un ejército que nos hace respetables, y perder el fruto de las señaladas glorias que han aniquilado á las huestes con que el rebelde don Carlos creyó usurpar el trono y levantar cadalsos para sacrificar á los que lo han defendido y conquistado la libertad. Por esto y porque V. M. en su carta autógrafa de la misma fecha que he tenido el honor de recibir observó que por tales sucesos han hecho concebir á V. M. el temor de que peligra el trono, creo es un deber sagrado tranquilizar en esta parte á V. M. haciendo con nobleza y con la honradez que acostumbro las observaciones que me sugiere mi lealtad y patriotismo por si logro inclinar el ánimo de V. M. á que dando fe á mis palabras acuerde los medios de salvacion, únicos que con justicia me parece se deben adoptar. Así, señora, ni puede haber armonía ni confianza, ni conseguirse que la paz se establezca tan sólidamente como debia esperarse despues de terminada la guerra.

»Al partido liberal se le ha calumniado además por los corifeos del otro, suponiendo que conspiran contra el trono y la constitucion y que no son otra cosa que anarquistas enemigos del órden social, y no pocas veces se han fraguado asonadas y motines para corroborar este malhadado juicio, pero que no han producido ningun efecto porque los hombres han penetrado á fuerza de desengaños el orígen y la tendencia. Los abortos han sido una consecuencia precisa porque la falta de motivo hacia imposibles combinaciones generales que tampoco estaba en los intereses de los motores el ensayar so pena de convertirse en daño propio.

»Así abortaron los alborotos de Madrid y de Sevilla en los últimos meses del año de 1838, y mis representaciones á V. M. de 28 de octubre y 6 de diciembre debieron convencer por qué mano fueron aquellos dirigidos y cuál el opuesto fin á que eran encaminados. Entonces se faltó sin ningun pretexto al gobierno constituido de V. M. y cuando estaba la guerra en su mayor in-

cremento, lo cual hubiera podido inutilizar á los defensores de la justa causa permitiendo el triunfo al bando rebelde. En el dia yo considero los pronunciamientos hasta ahora demostrados, bajo de una faz muy diferente. No es una pandilla anarquista que sin fe política procura subvertir el órden. Es el partido liberal que vejado y temeroso de que se retroceda al despotismo ha empuñado las armas para no dejarlas sin ver asegurado el trono de vuestra excelsa hija, la regencia de V. M., la constitucion de 1837 y la independencia nacional. Hombres de fortuna, de representacion y de buenos antecedentes se han empeñado en la demanda; y lo que mas debe llamar la atencion es que cuerpos del ejército se han unido espontáneamente, sin duda porque el grito proclamado es el que está impreso en sus corazones y por el que han hecho tan heroicos esfuerzos y presentado sus pechos con valor y decision al plomo y hierro de los vencidos enemigos. Por otra parte no tengo noticia de atropellamientos ni crímenes de aquellos con que se marca el desórden de la anarquía.

»Estas consideraciones y otras muchas que omito por no molestar demasiado la atencion de V. M., creo que debieran pesarse antes de llevar á cabo un rompimiento en que los hijos con los padres, los hermanos con los hermanos, los españoles con españoles, fuesen impelidos á renovar sangrientas luchas por unos mismos principios despues de haber consentido en abrazarse, libres de la ferocidad del enemigo comun que sostuvo la encarnizada lucha de siete años. ¿Y quién asegura de que esto llegue á realizarse aunque la ciega obediencia conduzca á tan sensible combate al que manda la fuerza? ¿Se ha olvidado lo que sucedió al general Latre al dirigirse sobre Andalucía? ¿No acaba de unirse la guarnicion de Madrid al pueblo madrileño despues de abandonar á su capitan general? ¿Y si tal sucediese con los cuerpos que mandase ó condujese, qué seria de la disciplina, qué del ejército? Si yo marcho á Madrid llevaré el cuidado de lo que pueda suceder con las demás tropas en el estado de fermentacion en que se encuentran los pueblos. Si mando un general de mi confianza su compromiso es terrible y muy dudoso que el soldado se bata contra compatriotas que les abrirán los brazos, diciéndoles: «La causa de mi empeño es la misma por que habeis derramado vuestra sangre y sufrido las inauditas penalidades que hacen glorioso vuestro nombre.»

»V. M., como prenda para que recupere su confianza mayor que nunca, me dice que me decida á defender el trono libertando á mi pais de los males que le amenazan. Nunca, señora, me he hecho digno de que V. M. me retirase su aprecio. Mi sangre derramada en los combates, mi constante anhelo, todo mi ser consagrado á la consolidacion del trono y á la felicidad de mi patria, la historia en fin de mi vida militar, ¿no dicen nada á V. M.? ¿Es necesario que pruebe ahora la fe de mis juramentos satisfaciendo tal vez los conatos aleves de esos hombres que sin los títulos que me parecen de tener han conseguido que V. M. se manifieste sorda á mis indicaciones y escucha sus insidiosas tramas?

»Yo creo, señora, que no peligra el trono de mi reina, y estoy persuadido que pueden evitarse los males de mi pais apreciando los consejos que para conjurarlos me pareció deber dar á V. M. Todavía, señora, puede ser tiempo. Un franco manifiesto de V. M. á la nacion ofreciendo que la constitucion no será alterada; que serán disueltas las actuales cortes y que las leyes que acordaron se someterán á la deliberacion de las que nuevamente se convoquen, tranquilizará los ánimos, si al mismo tiempo elige V. M. seis consejeros de la corona de concepto liberal, puros, justos y sabios. Entonces, no lo dude V. M., todos los que ahora se han pronunciado disidentes depondrán la actitud hostil, reconociendo entusiasmados la bondad de la que siempre fué madre de los españoles. No habrá sangre ni desgracias; la paz se verá afianzada; el ejército siempre virtuoso, conservará su disciplina; mantendrá el órden y el respeto á las leyes; será un fuerte escudo del trono constitucional, y podrá ser respetada nuestra independencia, principiando la era de prosperidad que necesita esta trabajada nacion en recompensa de sus generosos sacrificios y heroicos esfuerzos. Pero si estas medidas de salvacion no se adoptan sin pérdida de momento, difícil será calcular el giro que tomarán las cosas y hasta dónde llegarán sus efectos, porque una revolucion, por mas sagrado que sea el fin con que se promueve, no será extraño que la perversidad de algunos hombres la encaminen por rumbo contrario, moviendo las masas para satisfacer criminales y anárquicos proyectos.

Dígnese V. M. fijar toda su consideracion sobre lo expuesto para que su resolucion sea la mas acertada y feliz en tan azarosas circunstancias.—Barcelona 7 de setiembre de 1840.—Señora: A L. R. P. de V. M.—El duque de la Victoria.»

(L)

«Aragoneses.—La ciudad de Zaragoza acaba de levantar el pendon de la resistencia legal contra un poder que ha quebrantado la Constitucion política del estado y que ha sometido la España á la direccion de manos extranjeras.

»Despues de acordado por el Ayuntamiento de esta capital en sesion pública de ayer no obedecer las órdenes del ministerio, que mas ó menos contravengan á la ley fundamental de la monarquía, la Milicia nacional de todas armas se reunió y juró perecer antes que el pais y las instituciones sirvan de ludibrio á unos pocos ambiciosos.

»Aquellos sagrados votos fueron recibidos con entusiasmo por toda esta heroica poblacion, cansada de sufrir la osadía de gentes, para quienes ni la dignidad de la España ni la conservacion de sus libertades han sido jamás sino objeto de hipócritas declamaciones y de tráfico vil y mercenario.

»Los acontecimientos recientes reclamaban con efecto que el pais atendiese

por sí mismo á su propia salvacion; y la capital de este antiguo reino, llena de amargos recuerdos no podia mirar sin estremecimiento del menguado punto á donde eran llevados por los enemigos de su prosperidad y gloria, tantos sacrificios y tanta sangre derramada hasta aquí por la libertad y por la independencia de la patria.

»En virtud de tan unánime resolucion, el Ayuntamiento de Zaragoza se reunió ayer tarde en sesion extraordinaria, y acordó como único medio positivo de dar satisfaccion á tan digna y elevada demanda, que una junta provisional reasumiese en sus manos la autoridad pública y direccion de los negocios de gobierno. Con este objeto, y á fin de que la madurez de la deliberacion correspondiera mas ostensiblemente á la grandiosidad de la empresa, creyó oportuno el cuerpo municipal convocar á su sesion de este dia una reunion de ciudadanos, que por su posicion personal, y por la confianza que mereciesen al pais, contribuyeran con sus consejos al acierto, que para casos tan graves conviene tomar á toda costa.

»Por consecuencia de tan prudente acuerdo los que tienen el honor de firmar con el Ayuntamiento, se han reunido hoy en las casas consistoriales; y despues de una larga y detenida discusion, en que las circunstancias de la nacion entera y la situacion en que el pueblo aragonés se encuentra, han sido franca é imparcialmente juzgados, han convenido en que se instale la Junta provisional de gobierno, compuesta de los vocales siguientes:

»Don Miguel Alejos Burriel.

»Don Félix Diaz.

»Don Joaquin Iñigo.

»Don Luis del Corral.

»Don Mariano Rafael Lopez.

»Don Manuel de La-Rica.

»Don Mariano Montanés.

»De esperar es que la justa ansiedad del público calme con una determinacion de esta naturaleza, que bastará por sí sola para poner al abrigo de cualquier conflicto las personas y los bienes de todos los ciudadanos pacíficos: de creer es que la confianza que inspiran á todos los buenos patricios del Aragon las personas que componen la Junta de gobierno proporcione en breve el restablecimiento de la constitucion política del estado en todas sus partes y con todas sus leales y legítimas consecuencias.

»El pais por lo tanto debe descansar en el patriotismo de su Junta y disponerse con ella á dejar afianzada la libertad é independencia, de una vez para siempre; porque no es el caso ya de aventurar de nuevo la suerte de esta magnánima nacion, ni por imprevision, desde ahora mas indisculpable, ni por excesiva confianza.

»Así lo espera la nacion toda de los sensatos y generosos pueblos de Aragon, y así lo harán los aragoneses con su habitual y constante bizarría.

»Casas consistoriales de Zaragoza á 4 de setiembre de 1840.—Miguel Alejos Burriel, Ponciano Alberola, Manuel Teruel, Julian de Zabaleta, Francisco Lagunas, Joaquin Jordan, Andrés Padules, Tadeo Lopez, Manuel Ezmir, Custodio Izquierdo, Rudesindo Gea, Luis de Quinto, Manuel de La-Rica, Tiburcio de Zaragoza, Félix Diaz, Mariano Rafael Lopez, José Fermin Conget, Pascual de Unceta, Ramon Lafuente, Felipe Almech, Francisco Ramon de Moncada, Manuel María Jurado, Luis del Corral, Joaquin Iñigo, Javier de Quinto, Manuel Villava, José Marraco, Joaquin María, Gregorio Ligero, secretario.»

Alocucion de la Junta de gobierno de la provincia de Huesca á sus habitantes.

«Huesca acaba de dar un testimonio el mas solemne de su civismo y de que merece estar á la cabeza de hombres tan honrados y liberales como los aragoneses. Con noticia de que en Zaragoza se habia hecho por su Ayuntamiento un manifiesto al pueblo sobre lo crítico de las circunstancias políticas, y el peligro que corria la libertad por que tanta sangre se ha derramado, la corporacion municipal de esta ciudad enterada de aquel suceso por comunicacion que el señor jefe político la hizo en una reunion convocada al efecto, y compuesta de sus individuos y de las personas mas notables de la ciudad, se reunió á las tres y media de ayer para secundar los pasos del referido ayuntamiento de la metrópoli del reino; y en efecto, por su acta acordó secundar la resolucion del Ayuntamiento de Zaragoza, de no obedecer, aunque se publicase, la ley de Ayuntamientos ni otra alguna contraria á la Constitucion de la monarquía, habiendo asistido á la expresada sesion el pueblo con la mayor armonía y compostura.

»Mas no contenta la expresada municipalidad con esto, y habiendo sabido que tanto en Zaragoza como en Madrid y otras capitales se habia establecido una Junta de gobierno como medio supletorio del que falta á la nacion mas de un mes hace, invitó á la comision de la Excma. Diputacion provincial que la representa en esta capital por no hallarse reunida, á una sesion de las dos corporaciones, de las autoridades y personas de distincion con asistencia del público, para tratar á puerta abierta de tan vital asunto. Reunida esta Junta bajo la presidencia del señor jefe político, y despues de haber usado la palabra acerca del motivo que la causaba varios señores, se determinó de proceder en todo de acuerdo con la siempre invicta Zaragoza, habiendo manifestado los individuos de la comision de la Excma. Diputacion provincial su aprobacion á cuanto el M. I. Ayuntamiento habia hecho, y en seguida se pasó al nombramiento de la Junta suprema de gobierno, previas varias conferencias entre todos los ciudadanos presentes y los electores ó compromisarios designados por la Milicia nacional de ambas armas, en union con individuos de la municipalidad, de la Diputacion y el señor gobernador militar.

de lo que resultaron propuestos para tan grave cargo el señor provisor vicario general del obispado; don Tomás Perez, individuo de la Diputacion provincial; el señor juez de primera instancia de esta capital, don José Lopez Ponce; don Tomás Villanueva, comandante de la Milicia nacional; don Sebastian Laforcada, del comercio; don Sebastian Guillen, de la clase de labradores; don Mariano Benedet, regidor decano, y don Liborio Sampietro, benemérito oficial retirado; en cuyos nombramientos se tuvo presente el representar todas las clases, ya que no se podia, por lo urgente de las circunstancias, el representar debidamente toda la provincia, sobre lo que se determinó lo conveniente á su logro á la mayor brevedad posible. La Junta nombrada no ha perdido un momento, y quedó instalada anoche á las diez, y su primer cuidado ha sido el anunciar su instalacion con la historia que le ha precedido. Si los individuos que la componen no estuviesen poseidos de su mision, y el amor patrio que se necesita para llenarla, y sobre todo de las virtudes del alto Aragon, desfallecerian á la vista de una carga tan superior á sus fuerzas; empero, estimulados de tales consideraciones y convencidos de que la necesidad obliga á todo sacrificio, no dudan ofrecer á los habitantes de la provincia de Huesca que harán hasta lo mas difícil por salvar los juramentos prestados, la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II, la Regencia de su augusta madre y la independencia de la nacion de sus enemigos y de cuantos peligros los combatan, procurando á la vez que en nada se turbe la tranquilidad pública, ni se conmueva el órden establecido, sino en cuanto sea necesario para la marcha de su interina administracion. La Junta espera la cooperacion de todos los pueblos, que será el complemento de la obra de su regeneracion política, é invoca el patriotismo y las luces de todos para llevarla á cabo, segura de que así podrá poner coto á los manejos é intrigas de los verdaderos perturbadores de la paz que íbamos á disfrutar, y se afianzará en esta crisis para siempre el régimen representativo, objeto de los votos de todos los españoles y de todos los verdaderos patriotas del mundo civilizado, quedando en trabajar sin cesar para ello, en comunicar á los pueblos sus resoluciones y demás que convenga por el conducto de sus autoridades.—Huesca 6 de setiembre de 1840.—El presidente, José Lopez Ponce de Leon.—El vice-presidente, Tomás Villanova.—Bonifacio Quintin de Villaescusa.—Tomás Perez.—Sebastian Laforcada.—Sebastian Guillen.—Mariano Benedet.—Liborio Sampietro.—Por acuerdo de la Junta, Nicolás Marqués, secretario interino.»

(N.) Véase P.

(O.) Véase R. y S.

(P)

Ante el deseo y la necesidad de que los electores se expliquen bien el nombramiento de la Regencia y la marcha y desarrollo del alzamiento de setiembre no hemos querido privarles de algunos discursos que hemos insertadr en el texto aunque no íntegros; pero hemos tenido que dejar para este sitio algunos muy importantes.

El discurso del señor Gonzalez Bravo que tanto ha figurado posteriormente, es muy importante y le trasladamos á continuacion:

«Señores, es sumamente imposible que yo pueda presentar con novedad esta cuestion despues de haber hablado tantas y tan distinguidas personas, que creo no puede hacerse ya otra cosa que esforzar algunos argumentos: sin embargo como en el Congreso se ha manifestado cierto deseo de que cada diputado consigne su opinion, seria extraño que yo estando en turno y obligado casi á hacerlo, desperdiciase la ocasion y me quedase con mis consideraciones para mí solo, y que no las exponga á la consideracion del Congreso, y sobre todo del pais, que tan en expectativa está sobre este asunto.

»Se ha dicho, señores, que la cuestion es muy grave. Yo entiendo que efectivamente lo es; las razones particulares por donde los señores diputados han creido que esta cuestion es grave, son de dos géneros; unas afectan teórica y prácticamente á la cuestion; otras están, digámoslo así, en derredor de ella; las mas son de la cuestion misma; las otras son de las circunstancias, tan decantadas por todos en que esta cuestion necesita resolverse. Con estas dos consideraciones han procedido los señores diputados en sus respectivos discursos; teniendo presentes estas dos consideraciones han tratado de la resolucion del problema. Yo, señores, seguiré el mismo camino: examinaré primero la cuestion como es en sí, y luego la examinaré con arreglo á las circunstancias; examinaré estas segun mi modo de entender, y concluiré exponiendo las razones que me parezcan justas á la consideracion del Congreso.

»Pero si es bueno examinar la cuestion por los dos puntos de vista que tiene, téngase entendido que yo creo que no debe omitirse ninguna consideracion, ninguna circunstancia, ningun aspecto por peligroso que pueda parecer, por prolijo, por indispensable que pueda presentarse; y que en todos conceptos, aunque me pudiera encontrar en un compromiso al decir mis opiniones, no dejaré de decirlo tal como lo sienta, tal como yo creo que el pais lo pide y necesita para juzgar.

»He observado en algunos señores diputados, y no los culpo por esto, cierta reticencia, cierto modo envuelto en hablar sin tocar algunas dificultades; y como yo creo que antes de resolver esta cuestion deben rasgarse todos los velos, debe descubrirse la verdad de las cosas, porque no debe-

mos á nosotros mismos el descubrimiento de la verdad, sino al pais, que nos mira, por esa razon entiendo yo que todo puede y debe decirse; mas creo que con calma, con tranquilidad, con franqueza no habrá lugar á culpar las intenciones del que habla, ni creer que lo que diga pueda ser peligroso.

»Algunos señores diputados han manifestado que esta cuestion no está rebatida suficientemente; yo pienso que esta cuestion en la conciencia de cada diputado está resuelta. Han dicho algunos señores diputados que si así fuera, inútiles serian los discursos en este sitio: yo creo que en este sitio mas que convenciendo á nuestros adversarios, estamos defendiendo la verdad de las cosas; no para que los diputados tomen esta ó la otra resolucion, sino para que la opinion pública forme el verdadero juicio de las cosas, fije bien la atencion en los sucesos, y no se deje alucinar de mas ó menos especiosos raciocinios, no, sino lo que real y verdaderamente debe ser nuestro guia, lo que ha ocurido en esta cuestion.

»Es la cuestion sobre si la Regencia ha de componerse de un individuo ó de tres; á primera vista parece que no habia grave disputa en esto porque el artículo constitucional está expreso, y tan legal es la Regencia de uno como la de tres; he dicho que uno y tres, porque la de cinco ha tenido defensores condicionales: por consiguiente aparece que no está en el terreno de la discusion. Al decir que es tan legal y legítima la Regencia de uno como la de tres, quiero consignar una opinion del modo de pensar mio, y esto lo haré por lo que ha manifestado el señor Lujan; yo diré que cualquiera que sea la Regencia que nombren las Cortes, por haber combatido yo esa Regencia, si fuese contraria á mi modo de pensar, no dejaria de darle mi débil apoyo en todo lo que sea constitucional, así como la combatiré, cara á cara, sin temor en todo aquello en que quiere salirse de los límites de la ley; y entiéndase que es bueno diferenciar en este punto lo que es la Regencia, y lo que es el Gobierno.

»El señor Lujan ha dicho que nosotros, como hombres leales y patriotas, debemos apoyar ese Gobierno; yo digo á S. S. que nosotros debemos examinar lo que hace ese Gobierno; si es bueno apoyarle; si es malo combatirle. Esto, pues, la Regencia como Regencia será considerada probablemente como irresponsable; por consiguiente si alguna oposicion se hiciese aquí, seria al Gobierno si no marchaba bien; si alguna vez fuera contra la Regencia, seria porque esa Regencia habria traspasado el límite de sus atribuciones cuando hubiera faltado á la Constitucion, y entonces ya no seria Regencia. Ha habido costumbre de confundir unas y otras cosas, y por esa razon he hecho esa diferencia ó distincion notable. Yo en este sitio no examinaré los hechos de la Regencia, sino los de su Ministerio; haré oposicion á los actos de este que crea malos, pero de ninguna manera á la Regencia mientras la Regencia cumpla con los deberes que la Constitucion la impone

»Ha sido necesario hacer esta aclaracion porque podria entenderse de lo dicho por el señor Lujan que los que hemos atacado la Regencia única la atacaremos mañana ilegalmente; y es necesario rechazar ese cargo gravísimo; es necesario quede aquí consignado que los que defendemos la Regencia triple somos tan constitucionales como los defensores de la única; que respetamos los actos parlamentarios tanto como los que mas; y que, como he dicho antes, nosotros respetaremos la Regencia, mientras no traspase los límites que le están señalados por la ley.

»Los argumentos presentados en pro de la Regencia única no han sido mas que uno en teoría, uno solo, que la unidad moral es el mejor de los Gobiernos posibles; y con razon han inferido de aquí algunos señores diputados, que los argumentos presentados en favor de la Regencia única, son los que siempre se han alegado en el interés del Gobierno absoluto.

»No se ha dicho en pro de la Regencia única nada que no se haya dicho en pro de la centralizacion del poder en una sola persona; no se ha presentado en favor de la Regencia única nada que no sea en favor de la autoridad de uno que mande en este ó en otro pais; es decir, que se ha considerado á la Regencia como á la monarquía; pero con razon dijo el señor Posada ayer en su discurso, y yo lo habia imaginado tambien, que la Regencia no es el trono; por consecuencia si los argumentos presentados hasta ahora han sido en pró de la monarquía, la Regencia no es la monarquía, señores; y resulta que no se ha hecho argumento ninguno en teoría en pro de la Regencia única.

»Se ha dicho que la centralizacion del poder es un progreso, y que si no depositamos el poder en una sola persona, retrocedemos en este punto no poco los que en otros queremos avanzar. Ya se ha respondido por algunos señores, defendiendo la trinidad, que esta base no es exacta.

»La Regencia no es la monarquía; hay mucha diferencia, porque la monarquía es hereditaria y la Regencia no. Esto es muy exacto; y aunque se haya dicho, es necesario repetirlo porque es preciso circunscribirnos en ciertos argumentos para que su fuerza se sienta mejor á las personas. El monarca nace monarca, y muere tal; el regente, no. El monarca nace en el puesto en que está, en la monarquía, con esperanza cierta asegurada por los siglos, por las leyes, por la voluntad popular, y muere monarca, sin esperanzas de subir á mas. El regente sale del pueblo, se eleva por escalones, llega á merecer la consideracion de sus conciudadanos y le nombran para que desempeñe la Regencia cierto número de años; cuando sale de la Regencia es para volver al seno de sus conciudadanos. ¿Cuál es la consecuencia de esta comparacion? Que el regente desde que es regente es irresponsable; antes no lo era; y mientras ejerce la Regencia puede acometer empresas ilegales, tales que puede llegar el dia en que el pais se arrepienta de haberle dado su voto. Y en tal caso, ¿qué sucederá? Lo primero es que hasta

las leyes civiles están en el caso de amparar á ese regente en los hechos, en los actos suyos que han podido perjudicar al pais, si no hay hechos que estén en contra de las prácticas parlamentarias; y yo demostraré cómo á la sombra de las prácticas parlamentarias se pueden acometer actos contrarios al bien del pais.

»El monarca sube desde príncipe á monarca, si no nace monarca desde luego: no baja nunca de ese puesto como las revoluciones no le lancen de allí: el regente, por el contrario, baja. ¿Y cuál es la condicion humana, señores? Que todo hombre tiende á elevarse al puesto en que está mas alto. ¿Cuál es la intencion del que está en alto puesto, verbi-gracia, en el puesto del regente? Lo natural; lo que enseña la historia y nos presenta el conocimiento del corazon humano; la intencion es elevarse á mas; ser algo mas que regente. ¿Y cuál será esa intencion? ¿Querrá descender de ese puesto? No; y aun suponiéndole intenciones buenas, ¿cuál podrá ser la mejor intencion que tenga? La de descender á puesto mas alto que el que tenia antes de ser regente; y yo pregunto: ¿esas intenciones son ventajosas, son convenientes á la nacion? Yo creo que no lo son; luego deben ponérsele cortapisas; deben atajarse, deben impedirse. ¿Y de qué manera se puede impedir esto? Poniendo en juego el equilibrio que resulta del contraste de estas opiniones; poniendo mayor número de regentes: aquel número que permita la Constitucion social; de tal suerte que las intenciones de uno se equilibren con las de otros, de modo que la virtud de alguno de ellos, porque alguno ha de haber virtuoso, paralice la intencion de algun otro; y así como en este punto, existiendo un gran número de diputados todos evitamos de incurrir en el error, porque enfrente está el que nos ha de contentar, habiendo tres regentes, el que no quiera aspirar á mas que ellos, encontrará su correctivo en los otros. ¿Y es esto cierto, segun la doctrina del señor Sancho? Sí, señores.

»El señor Sancho nos presentó un ejemplo de un dictador que fué nombrado con otros para la Regencia del pais, y que tuvo que deshacerse para llegar al imperio uno á uno de sus compañeros. Este hombre tenia la intencion de mandar, de ser jefe del Estado, y tuvo que deshacerse uno á uno de sus compañeros. Si conforme estos dos hombres fueron débiles para dejarse dominar hubieran sido bastante fuertes, no hubiera sido fácil que aquel llegase á dominar. El mismo señor Sancho manifestó que habian sido un obstáculo esos dos hombres; de modo que si algo prueba el argumento del señor Sancho prueba en favor mio, porque llegó á la tiranía, es verdad; ¿pero qué necesitó para llegar? Deshacerse de dos compañeros que tenia. Ahora bien; es imposible que en punto á Regencia la Regencia única se pueda sostener cuando esta persona única no sea el padre ó la madre del rey menor.

»Aquí es preciso hacerse cargo de una consideracion presentada por los señores que defienden la Regencia única. Han dicho estos señores: nosotros

no atacamos la Constitucion; nosotros no decimos que la Regencia de tres no sea constitucional, solo creemos que en las circunstancias actuales no es buena. Nótese aquí que nosotros respetamos la letra constitucional, y que cuando defendemos la Regencia de tres, defendemos tambien la de uno; los otros no defendiendo la única atacan la de tres. Nosotros admitimos la Regencia de uno, en el caso de ser este el padre ó la madre del rey menor; de modo que nosotros atacamos el artículo constitucional, mientras que los señores que defienden la Regencia única, barrenan este mismo artículo en dos partes de las tres que lo componen. Dicen que corre el riesgo el bien del pais; que no podrán acallarse las voces de los partidos, y todo lo demás que se ha oido y se ha repetido en estos dias. Nosotros decimos: la Regencia es constitucional, y en algunos casos es provechosa; somos nosotros, y permítasenos tomar este dictado, somos los conservadores de la Constitucion, y los defensores de la Regencia única, los barrenadores de la Constitucion, cuando el artículo constitucional dice una, tres, ó cinco personas, y cuando ellos sostienen la Regencia única, y creen que la triple irroga males al pais.

»Mal principio es este por cierto para esperar que la Regencia única lleve en su seno todas las condiciones parlamentarias todas las cualidades que el señor Gonzalez indicó en su discurso; mal principio es para la Regencia única, empezar barrenando un artículo de la Constitucion: ¿cómo hemos de esperar que no barrene los demás artículos?

»Respondiendo á estas observaciones, presentadas en pro de la Regencia trina, los señores defensores de la única han dicho que en un pais gobernado constitucionalmente hay ministros responsables, y que el rey reina y no gobierna; ahí, señores, se confunden una porcion de cosas.

»Siempre que se trata de prácticas constitucionales en pro de ciertas idas, se invocan las prácticas y las teorías juntamente. Siempre que se trata de prácticas constitucionales en pro de otras cosas, se dividen las prácticas de las teorías. Se dice, por ejemplo: los ministros son responsables.

»Se acusa hoy á los ministros, y se dice son responsables moralmente; no se halla establecida todavía la responsabilidad. Se dice verbi-gracia, la Regencia triple es útil, y se contesta: el rey reina y no gobierna. Se ocurre el pensamiento inmutable de un monarca, y se dice: el rey reina y debe gobernar. De suerte que hay una teoría constitucional elástica ambulante, que no está puesta en práctica y por cuya consolidacion anhelan los pueblos, la cual sirve de comedia para resolver todas las cuestiones que se presentan.

»¿Es cierto que todas las teorías constitucionales en su vigor están entabladas en España, sí ó no? Estoy seguro que se me responderá que no. ¿Es cierto que la Constitucion abraza todos los casos? Me responderán tambien que no. ¿Es cierto que está todo hecho porque constitucionalmente marchemos sin tropiezo?

»Responderáseme tambien que no. ¿Y en qué se fundan estas contestaciones? En que por bajo de la Constitucion hacen falta leyes, hacen falta costumbres, hacen falta prácticas como ha dicho muy bien el señor Posada; y esta falta de leyes es la que hace que haya esa teoría elástica que usan los que ahora responden sí, y ahora no, segun conviene á sus ideas: esas leyes son el bello ideal de la práctica constitucional; pero no se han planteado todavía, y mientras no lo estén no deben invocarse sus principios como garantías, pues no existen. ¿Por qué el señor Gonzalez decia: queremos Regencia única con mayorías parlamentarias que marche constitucionalmente? No hay partido alguno legítimo que haya estado en el poder que no haya invocado para sí el derecho de creer que ha gobernado constitucionalmente. Sígase la série de raciocinios de cada partido; síganse los que ha hecho fiado en la bondad de sus actos, y se verá que todos han dado mas ó menos anchura ó estrechez á las mayorías parlamentarias. ¿Y qué quiere decir Regencia única con mayorías parlamentarias? Una cosa que se ha dicho muchas veces y que se ha entendido de muchas maneras, y por último á fuerza de tanto explicarse y entenderse ha venido á no significar nada. Y si no, explíquese cómo se entienden esas mayorías, cuáles han de ser sus matices, de qué género, y no de qué géneros, sino mas bien qué doctrinas han de conseguir.

»Y no sirve, no decir que serán el resultado de la última eleccion, porque hay diferencia, si no en los principios, en la aplicacion de ellos, hay colores mas ó menos pronunciados, y esta es condicion indispensable de los gobiernos representativos, pues tantas veces como se reunan ciento y tantos hombres para discutir sobre materias diversas, se dividirán unos por una idea, otros por otra; y esto origina la discusion, de lo cual nace la verdad, como se ha dicho. Si esto es cierto, con haber dicho que lo que la mayoría parlamentaria quisiere, eso seria, bastaba; pero lo demás no es decir nada.

»Por otra parte se ha hablado de responsabilidad de los ministerios para desvanecer la desconfianza y disolver el temor de los que opinamos por la Regencia trina, y despues, como se ha dicho que esa responsabilidad es puramente moral, como se ve cuando se acusa á alguno, se ha apelado á la máxima de que el rey reina y no gobierna; lo que no pasa de ser una ocurrencia de un francés que no está de modo ninguno probada ni demostrada.

»Yo no creo que en la Constitucion nuestra haya nada que pruebe que no debe gobernar el rey: antes creo que gobierna segun ella, y tiene en la mano gobernar; y para hacerlo nombra libremente los ministros, lo cual vale tanto como elegir un pensamiento de gobierno, y elegir este pensamiento es tanto como participar de él. Es, pues, claro que todo lo que se ha dicho por el señor Gonzalez de mayorías parlamentarias y constitucionales respecto á la Regencia única no tiene aplicacion á este punto, pues no

ha desvanecido la desconfianza que se ha expresado, y esta subsiste.

»Aun hay mas; en un pais regido constitucionalmente, pero cuyas prácticas parlamentarias no han llegado á arraigarse; en un pueblo en que se necesitan algunas garantías mas que las que ofrece un artículo ú otro de la Constitucion; y cuando se tienen en cuenta los sucesos y se invocan los antecedentes; cuando se dice todos los dias que lo que estamos haciendo es el resultado de hechos consumados, fuerza es que veamos los hechos, y que veamos hasta qué punto pueden traducirse en fórmula aplicable á la Regencia.

»Dijo una cosa el Sr. Uzal, que no por pensar de una manera mas avanzada debe dejarse de tomar en cuenta: dijo S. S. que el 1.° de setiembre se habia combatido á un partido que habia acatado ó vulnerado algunas prácticas parlamentarias.

»Yo creo que el partido vencido en 1.° de setiembre se excedió, faltó á lo que á sí mismo se debia, vulnerando algun tanto lo que en los parlamentos se conoce por derechos parlamentarios ó prácticas parlamentarias; se levantó la nacion, ó se levantó un partido, segun se ha dicho, aunque yo entiendo que efectivamente se levantó la nacion, puesto que toleró el levantamiento y derribó del poder á aquel otro partido; y añadió el Sr. Uzal: es preciso que esta voz del partido que entonces triunfó llegue á reducirse á fórmula, llegue á entronizarse en la Regencia, digámoslo así; porque si el poder parlamentario se quejó del ultraje, y en su nombre la nacion dijo que se habia hecho fuerza y rechazó al invasor, bueno será que del poder parlamentario salga álguien para la Regencia.

»Este argumento ha sido contestado por alguno que otro orador, diciendo que en este punto de Regencia deben no traerse mas que cuestiones legítimas, las que dentro de la Constitucion cupiesen y no las de fuera de aquí, que por lo tanto no pueden invocarse. Pero tenga entendido S. S. que cuando se habló de cosas exigentes fuera de este recinto, no por eso se salió de la cuestion legal, porque deben mencionarse las consecuencias que pueden ocurrir, y en ese sentido presentó el Sr. Uzal su argumento, y con razon.

»En efecto, las cuestiones de conveniencia son las que impulsan á los señores de distinta opinion que la que yo sostengo, á abogar por la Regencia única: no es cuestion para ellos de principios ni de teorías, sino cuestion de circunstancias, de aplicacion, del momento. Y si no, digan con franqueza si no tienen en cuenta, no lo que hay aquí dentro de la Constitucion, sino lo que hay fuera de aquí, y lo que hay tal vez de una manera que no debiera de haberlo. Por lo tanto, si alguna consideracion se ha podido hacer por individuos del Congreso de opiniones bastante avanzadas; si algo exterior se ha citado; si alguna consideracion externa se presenta, del mismo género y especie es que otras consideraciones que sirven de tema, de mira á los que apoyan la Regencia única.

»Pero hay mas: la reflexion del Sr. Uzal estuvo en su lugar, porque no es difícil si en este momento renunciásemos á la práctica parlamentaria pudiese suceder alguna cosa que despues llorásemos en su dia. Yo supongo, señores, que ahora nombrásemos un regente, el que todos designáramos, que es el general que tantas victorias ha conseguido. Que lo nombrásemos ahora, y que al ver la oposicion que ha encontrado, no su nombramiento sino la eleccion de la Regencia única, que al tener una mayoría que probablemente no será muy grande, estima que es débil su poder, que nace casi muerto, como lo ha dicho algun señor diputado; si cree esto, y hace algunas de las cosas que el Sr. Caballero ha indicado en profecía, y no están mal indicadas, sino muy bien, ¿qué sucederá? Supongamos que nombra un ministro que probablemente no será del número de los señores diputados que han hecho oposicion á la Regencia única, sino probablemente de los que han sostenido esta; supongamos que nombrado este ministerio para fortalecerse, para dar rapidez é impulso á la máquina del Estado, no suspende las cortes, sino las prorroga. Estamos en el mes de mayo de 1841, y el ministerio podrá decir, y hasta cierto punto con razon, que este año ha habido ya cortes.

»Supongamos que no las reune hasta el mes de diciembre de 1842, y que durante el tiempo que trascurra hasta entonces, el ministerio no recibe las impresiones de los pueblos, y que por las circunstancias graves que se ha dicho nos rodean por hallarnos sobre un volcan próximo á estallar, cree que podia tomar ciertas disposiciones para evitar que reventase, tomar esas medidas para contener el ímpetu de los diversos enemigos que pudiesen entorpecer la marcha de la nave del Estado; supongamos que por todo esto estuviese sin cortes hasta diciembre de 1842. ¿Qué habíamos hecho con votar esta Regencia única? Habíamos expuesto á la nacion á quedar sin cortes; habíamos privado al pais de la única garantía que le quedaba para oponerse á la arbitrariedad, caso de haberla.

»Y si el gobierno creyese como otras veces ha creido necesaria una ley que restringiese la libertad de imprenta, que convenia apartar del pais á los conspiradores ó sospechosos de tales, y en fin, que convenia adoptar toda esa serie de medidas que constituyen lo que se llama gobierno de fuerza, que explicaré despues; ¿qué sucederá? ¿No seríamos responsables á la nacion de estos sucesos por no haber hecho lo que debia hacerse en estos momentos? ¿Estaríamos nosotros aquí para atajar los males que produjesen esas medidas? ¿Tendria el mismo gobierno alguna voz que dijese: «Tente, que te precipitas, no es ese el deseo del pueblo y atentas á las libertades de la nacion?» No por cierto: y si imaginamos que así pueda ser, ¿no hemos de poner un dique á la posibilidad de que así se realice? ¿Y cómo lo haremos?

»Colocando un hombre en la Regencia que represente los intereses parlamentarios. Por consiguiente, cuando el Sr. Uzal habló en este sentido, dijo una cosa altamente constitucional y sumamente conveniente, una cosa

provechosa á la nacion, porque conserva las garantías que la nacion tiene que no son otras que la voz de los representantes expresada aquí con energía y franqueza.

»Y yo pregunto, señores: ¿es tan imposible que esto se realice? ¿Es imposible que una persona que nunca ha estado en el Parlamento, que nunca ha tomado parte en sus deliberaciones, que nunca ha conocido el valor y la necesidad de este poder, es imposible, digo, que acostumbrado á otra clase de soluciones tomase las analogías á las que en otro tiempo ha adoptado? ¿Y no sería posible, y aun fácil que una persona ó dos que expresasen el pensamiento parlamentario pudiera evitarle á él mismo caer en semejantes resoluciones arbitrarias y de malas consecuencias? Seguramente que sí.

»¿Y qué sería de nosotros si teniendo el medio, el recurso de que el poder parlamentario, débil todavía y niño, apenas arraigado en España, se arraigue y fortalezca, no acudiéramos á su defensa y á simbolizar en la Regencia lo que este poder parlamentario tiene derecho á pedir? ¿Qué diríamos entonces nosotros? ¿Podríamos decir que habíamos cumplido como fieles representantes de la nacion? No señores. Si la nacion nos ha enviado aquí ha sido á establecer garantías poderosas para que un Gobierno no pueda atropellar los derechos públicos. A esto hemos venido á este sitio, y luego me haré cargo de lo que es un Gobierno de fuerza y lo que se entiende por gobernar.

»No se pidió en el pronunciamiento de setiembre un Gobierno de fuerza; no se pidió porque no se necesitaba. Lo que se pidió fué que jamás volviesen á repetirse las escenas que habian ocasionado la revolucion. Y si se realizase ese caso no imposible que he manifestado, ¿cuál sería el remedio? ¿Una revolucion? ¿Y está la nacion preparada, dispuesta y en el caso de emprender cada dia una nueva revolucion y nuevos trastornos?

»Ahora bien, ¿qué se deduce de todo esto? Una observacion sumamente clara, indudable. Que los que defendemos la revolucion, mientras que los que defienden la Regencia de uno adoptan esa posibilidad; que los que queremos colocar en el ejercicio del supremo poder una Regencia trina ahorramos nuevos trastornos y nuevos sacrificios á los pueblos, al paso que los que quieren un Regente solo arrastran la posibilidad de que ese Regente único, hallándose en el caso de ejercer actos que puedan dañar á las instituciones liberales, los ejerza, sea con voluntad ó sin ella; y entonces la nacion no tiene otro remedio que acudir á una revolucion ó sufrir el despotismo. Una de las dos cosas tiene que elegir la nacion. Es decir, señores, que los defensores de la Regencia única tienen por probabilidades el despotismo ó la revolucion, y de todos modos la disolucion social; y aquí respondo al Sr. Lujan que dice que de nuestros argumentos se deduce la disolucion social. No; de nuestros argumentos se deduce que no queremos que haga mas esfuerzos, pues demasiado tiene hechos; que no queremos que nadie pueda el dia de mañana sobreponerse á las leyes, y si hasta cierto

punto y nada mas que hasta cierto punto ofrece garantías, yo diré que no hay garantía ninguna de persona que pueda bastar á los pueblos; las garantías de los pueblos, son garantías de hechos.

»Hagamos que no suceda lo que ya he dicho, y habremos hecho mas que con buscar luego los remedios.

»Naturalmente se aproxima la hora, la idea de la desconfianza, y al hablar el Sr. Lujan de la confianza nos ha dicho que la desconfianza no es la base de los gobiernos representativos. S. S. se ha equivocado de medio á medio. Ha dicho que el bien público y los derechos de los pueblos son la base de los sistemas constitucionales. La desconfianza de que ese bien público y esos derechos no sean respetados es la base de los sistemas constitucionales, porque si los derechos de los pueblos lo fueran, otra cosa serian los gobiernos no constitucionales. Como esos derechos no pueden tener simbolizacion exacta, pronta y eficaz, los gobiernos representativos han nacido como un remedio en la lucha entre los monarcas y los pueblos: han nacido con la condicion indispensable de reconocer todas las garantías posibles y asegurarse contra todas las invasiones del poder.

»Ha habido miedo, y miedo justo, de que las invasiones del poder se realicen, y de ese medio ha nacido la desconfianza. Véase, pues, como S. S. se ha equivocado. Si tuviéramos seguridad de que los derechos populares habian de respetarse: si no fueran necesarias garantías para evitar que se abusase por parte del poder, ¿estaríamos aquí nosotros? ¿Para qué estamos en este sitio? Para evitar que sucedan esos males. Luego nosotros tememos; nosotros desconfiamos; nosotros no confiamos en que no sucederá. ¿Qué significa la palabra garantía? Lo mismo que confianza. ¿Y qué es fianza? Lo contrario de confianza. Cuando hay confianza no se exige fianza ninguna. Cuando hay desconfianza entonces se piden fianzas, garantías. ¿Para qué sirven los gobiernos constitucionales? Para afianzar las libertades públicas: y así se ha manifestado en este sitio, tanto por los que sostienen la Regencia única como por los que sostienen la Regencia triple. Vea, pues, el Sr. Lujan cuan distante está de la lógica su argumento en punto á confianza y desconfianza.

»Ha dicho S. S. en seguida otro argumento de nuevo género; un argumento matemático de la regla de proporcion, muy parecido al argumento que hacen los que van á viajar. Decia estos: voy á tardar un dia en el camino, echo un pan en las alforjas; voy á tardar dos dias, echo dos panes; tardaré tres dias, pues echaré tres panes. Así ha dicho S. S.: para catorce años, cinco regentes; para siete años, tres regentes, y para tres años uno. Este argumento tiene mas de matemático y de técnico que de aplicable á la cuestion presente, y no le contestaré por eso. Es imposible que ese modo de pensar de S. S. pudiera persuadir, y S. S. lo ha conocido cuando ha dicho que no le probaba, y que lo decia como una cosa que pudiera mani-

bastarse. Del poder ser hay una diferencia grande, y puesto que S. S. cree que solo puede aplicarse, y yo creo que no, y no lo ha aplicado, quiere decir que el argumento ha sido inútil cuando menos.

»La cuestion en abstracto no puede presentar mas consideraciones que las ya presentadas, y es muy difícil que en todas ellas no se repita algo de lo que se ha dicho anteriormente; pero examinándola dentro del círculo de las circunstancias actuales ya ofrece mas campo el raciocinio. Las circunstancias han sido el objeto de los pensamientos, mas ó menos embozados, de todos los diputados, que han hablado por la Regencia triple y por la única. Las circunstancias han sido siempre un pretexto para todas las cosas, que dentro de sí no han tenido bastante número de razones y de fundamento. Yo sé que dentro del corazon de todos los diputados hay una conviccion, y sé que dentro del corazon de todos, dentro de la mayor parte de ellos; yo sé, repito, que hay una conviccion en sus labios, efecto de las circunstancias, enteramente contraria á la conviccion de su alma. Esto ocurre, y yo lo sé por muchas personas, que me lo han dicho en la confianza de la amistad con que estamos unidos.

»Se ha dicho por algunos: «la Regencia de tres es mejor, pero ya se ve; las circunstancias que nos rodean son graves; las circunstancias apremian; las circunstancias son una cosa que nos abruma; las circunstancias nos oprimen; las circunstancias nos dominan: somos esclavos de las circunstancias.» Esto se ha dicho con estas mismas frases ó con otras muy parecidas, y es preciso examinar las circunstancias y ver hasta qué punto tiene un diputado facultad de dejarse avasallar por las circunstancias; hasta qué punto un diputado debe dejarse dominar por las circunstancias; y cuáles son las circunstancias legítimas y cuáles son las ilegítimas. No conozco mas circunstancias que las del bien público, las de la conveniencia pública; y demostraré hasta qué punto esas circunstancias están dentro de lo que el bien del país exige.

¿Desde cuándo fecha, señores, esta cuestion? Desde antes del pronunciamiento de setiembre. Entonces en los últimos tiempos en que S. M. doña María Cristina salió para Valencia, una voz general, sorda, se elevó de todas partes denunciando abusos que yo no recordaré en este sitio, porque, como dijo muy bien el Sr. Ezal, ausente, no debemos hacer acusaciones contra ella.

»Pasaré ligeramente sobre estas cuestiones, cualesquiera que fueson: el país ha pronunciado su fallo en la materia; y sobre todo merece sumo respeto y consideracion, no la desgracia, sino lo que el país se debe á sí mismo, y los representantes por su decoro deben guardar.

»S. M. ejerció el poder con disgusto de los pueblos, aconsejada por hombres que entendieron que por aquel camino podia hacerse el bien de la nacion, y se equivocaron, y por otros que creyeron que debian hacer su pro-

pio bien y le hicieron á la sombra de la reina, porque señores, en todos los partidos hay hombres de buena fe, y es menester respetar sus creencias, y yo que estoy muy lejos, en el polo opuesto de esos señores, debo hacer justicia á las opiniones de buena fe, así como á mí no dejarán de concederme que han tenido en su compañía personas de dañada intencion que los han arrastrado mas allá de donde querian ir.

»La reina, oyendo los consejos de estas personas, entró en un terreno condenado por la opinion pública, y llamo opinion pública á la que se manifestaba en todas partes; hubo sucesos, hubo acontecimientos que todos conocemos, y llegó un dia en que se cambiaron de cierto modo las cosas, pasó el eslabon por la piedra y salió la chispa, y ese dia fué el 1. de setiembre.

»Se juntaron algunos que despreciaron su vida en aquel momento, porque á la sazon habia en Madrid autoridades militares y regimientos que no hubieran dejado de obedecer á la voz de sus jefes, porque tal es la subordinacion militar, si les hubieran llevado contra los que querian pronunciarse y hubo entre estos una voz que dijo: «¡Abajo el ministerio, y viva la libertad!»

»Entonces todos estábamos de acuerdo, todos condenábamos la facilidad con que la reina Regente se habia dejado avasallar por los que la rodeaban, por lo que se llama camarilla; todos deciamos que era preciso poner á su lado ciertas personas que la aconsejasen bien, aunque algunos creian que era preciso significarle que la nacion [illegible] regencia. Todo esto dijo; y por eso lo digo yo aquí, sin ocultar nada, porque todo se debe decir.

»Hubo quien quiso la Regencia, y hubo quien quiso Regencia nueva; y uno y otro fué debatido, y uno y otro encontraba eco en las opiniones. Y quiénes fueron las personas que entonces tomaron parte mas activa? Me acuerdo, señores, que muchos de los que tomaron parte no sabian por donde se habia de salir de aquel enredo, no veian mas que el riesgo del momento y tenian una cosa, que siempre que hay peligro está en el corazon de algunos hombres y suelen llamarlo miedo. Tenian, pues, miedo; y decian: «Tiene usted razon, pero es tan peligroso... y si vuelven las espaldas... si vienen... si nos fusilan...» En fin, todas esas consideraciones que [illegible] serán prudentes, pero que muchas veces son dañosas. Hubo otros que dijeron: «Suceda lo que sucediere, es preciso arrojar la cabeza por la ventana y entrar en la cuestion con el sable en la mano.» Estas personas no lo hicieron por consultas que tuvieran con nadie, sino con sus amigos; no por confianza que tuviesen en nada, ni en nadie, sino en su propio esfuerzo y en la desesperacion que les animaba.

»El pronunciamiento tuvo efecto, y notese que una vez verificado, una vez constituida la Junta en Madrid, esas personas huyeron de todo influjo en la decision de los acontecimientos; se separaron la mayor parte, otros [illegible]

ciaron las influyentes, y las personas que siguieron influyendo fueron los mismos que habian sido tan prudentes al tiempo de intentarlo: que habian tenido cierto recelo, cierta timidez, hija sin duda del conocimiento de la situacion, es decir, los que sacaron el sable, los que salieron á la calle, los que fueron tenidos por locos entonces, los que arrostraron el peligro, se fueron á su casa á descansar del esfuerzo que habian hecho: y los que habian estado temiendo, recelando, censurando acaso aquel acto, se pusieron al frente de los acontecimientos, lo cual no es de extrañar, porque casi siempre sucede así; pues el entusiasmo, como decia cierto célebre crítico, va delante y la prudencia le sigue detrás, y por eso decia que don Quijote era el símbolo del entusiasmo, y Sancho Panza el de la prudencia, que iba detrás aconsejando al entusiasmo, y escondiéndose en los momentos en que su señor estaba en batalla.

Salió el entusiasmo á la calle en aquellos momentos; salió con el sable en la mano, y dijo: *viva la libertad*; y Sancho iba detrás diciendo: no acometais, señor, esa grande aventura, mirad que no son gigantes, que son molinos de viento, que son yanguesas, pero cuando su señor ganó la batalla del vizcaino, vino Sancho á recoger los relieves y el botin.

Así aconteció; los que habian empuñado su sable se retiraron, y la Junta se constituyó con otros, es decir, que el primer pensamiento, la primera inspiracion del 1.° de setiembre, antes de nacer estaba desnaturalizada. Sin embargo, como los que habian arrojado el gigante eran, digámoslo así, efecto del impulso general, aunque se retiraron á sus casas, no dejaron de manifestarse las mismas opiniones; porque nótese que ningun hombre que tiene que comer y cama en que dormir se arroja por sí solo á dar gritos á la calle, si no lo hace en virtud del convencimiento de que es la voluntad general; por eso aunque los que hicieron el pronunciamiento se volvieron á sus casas, el impulso seguia, porque se habia abierto la puerta y el torrente caminaba ya por sí mismo. Los diques se formaban á derecha é izquierda, y se procuraba entonces darles por ejemplo cien varas de anchura, mas adelante noventa y nueve, y así disminuyendo hasta reducir el torrente á un riachuelo de pequeño cauce y de menor profundidad si era posible. Esto tambien es lógico, es natural, las revoluciones engendran en sí mismas los gérmenes de su propia debilidad.

Nació el pronunciamiento, y con él vinieron los hombres que una vez puestos en el sitio en que el mismo pronunciamiento los habia colocado, necesitaban que su efecto se empezase á debilitar, y es preciso tener en cuenta esto para explicar al señor Sancho como opiniones que entonces se emitieron luego dejaron de ser opiniones, ó callaron y se encerraron dentro del pecho.

Llegó el caso de que toda la nacion respondió al pronunciamiento de Setiembre, sin necesitar tomar color de nadie: y aquí respondo al señor Diez.

Cuando S. S. escribió lo que escribió, y despues ha escrito otras cosas que dicen absolutamente lo contrario, cuando escribió la célebre alocucion, que tiene de todo, á pesar de ser célebre, el pronunciamiento tenia ya color, el color que le habian dado los patriotas ó los hombres entusiastas de Madrid, y S. S. no le dió color de ninguna especie, porque no hay en esa representacion cosa alguna que no se hubiese dicho ya, y habia cosas que se habian dicho en tiempos en que no se soñaba que pudieran decirse.

»Lo que hizo S. S. fué lo que dice cierto célebre crítico de nuestros dias que hacen los que compilan: recogió lo que del pronunciamiento salia á la superficie, le puso en tal cual estilo, le dió á la luz pública, y todos dijeron cabalmente eso era lo que yo pensaba; mas no es que el señor Diez imagine el pensamiento, le dió á luz y todos le siguieron convencidos, sino que fué uno de los que expresaron lo que otros habian pensado, y como el señor Diez ha tenido sin duda ocasion despues de leer otras cosas que tambien le han convencido, porque S. S. es sumamente docil para convencerse, ha dicho otras cosas. Yo respeto la facilidad de convencimiento del señor Diez, mas sin embargo, creo que convendria al bien del pais que no fuese tan frecuente.

»Se dió, pues, color al pronunciamiento: y ¿cual fué este color? ¿Qué fué lo que pidieron los pueblos? Fué libertad verdadera, positiva, bienes materiales y prácticos; porque decian: hasta ahora hemos tenido gobierno constitucional, pero en realidad nada hemos gozado de él, y es necesario que alguna vez se verifique lo que dicen que produce el régimen representativo. Y como medio general de conseguirlo, que á todos ocurria, se quiso colocar al lado de la reina regente personas que la aconsejasen bien, que la dirigiesen, y hasta se designaron los nombres de los candidatos. Era tan poderosa entonces la fuerza de esta opinion, que hasta el ministerio aceptó ese programa, y dijo á S. M. de una manera expresa y terminante que, como ha observado bien el señor Caballero, no ha podido ser explicada por el señor ministro de Gracia y Justicia, que eran indispensables los Coregentes, y añadió que era imposible gobernar de otro modo; y cuando un ministerio dice que no se puede gobernar sin esta circunstancia, y no hace dimision, es que quiere gobernar con ella, y es claro que es suya propia, porque si no faltaria á su conciencia, ó faltaria al pais.

»Por consecuencia, cuando el ministerio hizo el programa opinaba por la Coregencia; y nótese que entonces el ministerio, excepto una persona, se componia de todas las personas que hoy le componen, y entre ellas de una que está designada por todas partes para la Regencia. Esta persona entonces creia que necesariamente para salvar el pais debia establecerse una Regencia de tres personas; entonces la Regencia esa no conducia á un absurdo; entonces no producia males; entonces las circunstancias europeas no eran las mismas; entonces estaban los sentimientos de otro modo, entonces estaba de aspecto contrario al de hoy el mundo entero; entonces no habia partidos.

habia nada que temer, la Regencia de tres entonces era necesaria, la Regencia de tres ahora es peligrosa; conduce á la disolucion, conduce á todo. Cotejese, señores, esta diferencia de opinion, y véase cuánto ha marchado el universo desde el 1. de setiembre hasta los dias que hoy corren.

»Se reunieron nuevas cortes, y es de advertir que la idea de la Regencia triple dominó hasta mucho tiempo despues de reunidas las cortes, y que luego las circunstancias variaron. Señores, la causa de esta variacion no se ha dicho aqui, yo voy á decirla, *porque es preciso que se diga.*

»El general Linage publicó un comunicado: esta es la causa de variacion de las circunstancias; y no faltaria á mi deber si despues de haberse hecho publico ese documento, y como tal debemos considerarlo y examinarlo aqui, no dijera que ese documento ha ocasionado las circunstancias que han producido variacion en el ánimo de todos los señores diputados contra sus mismas opiniones. El comunicado del general Linage ha venido aqui, como la manzana de la discordia, á dividirnos, y ese comunicado debe examinarse, sin perjuicio del derecho que á publicarlo haya tenido el señor Linage, hasta que punto influyo en nosotros y hasta que punto debe influir: la historia de este comunicado además es necesario decirla, y yo la diré como la he oido; porque es preciso que al hablar de esta cuestion suprema, importantísima, que un dia ha de relatar la historia, sepa el pais, no solo lo que se ha dicho en los periódicos, sino tambien lo que se dice que ha pasado para que esto suceda.

»Ese comunicado se divide en dos partes: una nonnata y otra nacida. La que no llegó á publicarse, segun he oido decir á muchos que en su caso averiguarán la verdad, decia categórica y terminantemente que una persona ilustre por sus acciones en el campo de batalla no tomaria parte de ninguna manera en la Regencia de tres, porque ella opinaba por la única. Repito que en esto refiero lo que me han dicho, y debo decirlo para que los pueblos lo sepan y juzguen.

»Pareció demasiado duro, y una persona que tiene felizmente el don de templar la acritud en todas las cuestiones no pudo sin embargo templar esta lo bastante, y el comunicado se publicó, ¡ojalá no se hubiese publicado, tal vez entonces estaríamos todos de acuerdo, y no habria que lamentar la funesta division introducida en las filas del partido progresista!

»Se publicó el comunicado en un estilo mas parlamentario, pero en suma decia lo mismo. Este comunicado nos decia: primero, que el general Linage estaba autorizado para representar al duque de la Victoria; segundo, que el duque de la Victoria, por boca del general Linage, pensaba que en la Regencia que se compusiese de tres no debia tomar parte. Esto, señores, en derecho escrito se puede defender; esto en la conveniencia pública, metan la mano en su conciencia los señores diputados, y digan hasta qué punto puede defenderse.

»¿Qué sucedió, señores? Que muchos señores diputados decian, como el señor Luzuriaga sustentó desde aquellos bancos, que ese ilustre caudillo ejercia un poder moral de hecho, y que estaba en posesion, hasta cierto punto indisputable, de él, nos dejaba el dia que se nombrase Regencia simple sin ese poder entregados á nosotros mismos: dijeron mas, dijeron que ese poder no solo nos abandonaria, sino que nos seria contrario: todavía dijeron mas, dijeron que nosotros no podiamos existir, y que no pudiendo existir nosotros tendriamos que dejar el campo á otros. Estas fueron las consecuencias que cada señor diputado dedujo dentro de su conciencia: dándome su palabra de caballero, me diga cuáles fueron las que produjeron en su ánimo ese cambio.

»Obsérvese una cosa importante. El duque de la Victoria, que habla por boca del general Linage, dice que no puede entrar en la Regencia de tres, antes en otro documento habia dicho que la Regencia única era su opinion: obsérvese que el duque de la Victoria ha firmado el programa que pedia Coregentes para la reina Gobernadora: yo quiero que los lógicos aten esos dos extremos, que vengan á ver quién dice la verdad, y en qué tiempo se dice con fundamento.

»Si el duque de la Victoria en 1.° de setiembre opinaba por la Regencia triple, no podia opinar por los perjuicios de ella; opinaba como hombre de bien; y cuando firmó aquel programa creyó que con él podria gobernar: ¿Qué ha sucedido, pues, para que no pueda gobernar ahora? ¿Cómo se ha cambiado esa Regencia triple en Regencia imposible, en Regencia monstruo de tres cabezas, anatematizada y estigmatizada por uno de los que la crearon, el señor Sancho?

»Si el duque de la Victoria entonces opinaba por la Regencia triple, y hoy por boca del general Linage opina por la única, ¿á quién creemos? ¿Dice la verdad el señor Linage? ¿No la decia entonces el duque de la Victoria? ¿En virtud de qué poder ha hablado el señor Linage? Si el duque de la Victoria decia que no era su opinion la de la Regencia triple, ¿por qué lo puso su firma al pié del comunicado? ¿Tenia necesidad de recurrir á nadie para decir en todo caso su modo de pensar?

»Esta es, señores, la cuestion tal como debe presentarse, esta es la verdad de las cosas; y yo faltaria á la verdad, á la ley de la caballería y á lo que debo como diputado de la union, si no la dijera como la entiendo.

»Hay mas, señores, porque es preciso tenerlo todo presente. Hubo por aquellos dias reuniones de diputados y senadores: algunas personas han opinado que lo que se trata en estas reuniones no debe revelarse; yo creo, por el contrario, que no se debe ocultar nada de lo que se hace para que redunde en bien del país. Nos reunimos, y hubo una persona que tomó la voz del ilustre duque de la Victoria para decirnos una cosa importante, á saber: que el señor duque de la Victoria no se mezclaria en nada de lo concerniente á la eleccion de Regencia, y que estaba autorizado para asegurárnoslo así por

sonas que se le escapó la frase de que los diputados y senadores podian hablar con libertad, como si los senadores y diputados necesitasen para esto del permiso de nadie.

»El señor que dijo esto está muy cerca del ilustre duque de la Victoria, el señor Linage lo está tambien: son dos personas que entran, digámoslo así, todos los dias á ver al duque de la Victoria, que pueden verle á toda hora: de estas dos personas la una dice que el duque no se mezclará en nada, que acatará la resolucion de las cortes, que dará apoyo á su resolucion, y que las cortes pueden con toda libertad y franqueza emitir su opinion; la otra dice que el duque se separará del gobierno si se nombra la Regencia trina: ¿a quién creemos? ¿Al que dijo que el duque de la Victoria miraria impasible la resolucion de las cortes, ó al que dijo que tenia una opinion formada y puso su espada vencedora en la balanza en que se estaba pesando el porvenir de la nacion?

»Nótese, señores, que desde que se publicó ese comunicado los ánimos han sido influidos; nótese que desde aquel dia fecha la division entre los señores senadores y diputados pertenecientes á la opinion progresista: nótese que desde entonces nacen, crecen, se agitan las circunstancias que nos rodean, y desde entonces la voz de Jeremías se levanta para cantar las desgracias y miserias que lloverán sobre el pais por la Regencia triple.

»Pero hay mas todavía, un general ilustre por la sangre derramada en el campo de batalla, en la efervescencia de su peroracion, en el calor del discurso, porque es hombre de pasion y de verdad, y es natural que la tenga en lo que diga, manifestó en otra parte que la cuestion podia resolverse de esa manera militar, porque aquí estábamos rodeados de enemigos; porque aquí habia clubs y sociedades secretas, porque se habian desembarcado puñales hasta de Génova, y dijo otra porcion de cosas por el estilo. En esto, señores, con la mejor intencion del mundo hubo peligro para las conciencias tímidas, hubo coaccion. Puñales, señores! como si en España no hubiera pueblos enteros donde se fabrican á centenares, y como si hasta del extranjero nos tuviera que venir esta fruta.

»Yo me hubiera alegrado mucho de que las personas que le oyeron decir á ese señor le hubieran preguntado por el documento, la guia que sirvió para la conduccion de ese género y de otros géneros. ¡Puñales! ¿Y para qué? Para armar el brazo de los conspiradores. ¿Conspiradores contra qué? ¿Contra el gobierno constitucional? Entonces serán puñales para los carlistas. ¿Oh serán para los republicanos? Yo creo, señores, francamente que no los hay. Creo que hay doctrinas republicanas, republicanos de hecho, no: podrá haber quien hable de esto, pero republicanos, no.

»Si los hubiera, creo que serian personas que todos conoceríamos; por eso digo que no los hay, porque no hubieran jurado la Constitucion sobre los Evangelios, la hubieran atacado: serán constitucionales que tengan dentro de

si mas ó menos amplias teorías; pero si esas teorías no son eficaces y tenaces, ellos morirán con sus doctrinas; si son eficaces, no las detendrán todas las amenazas del mundo, y esto sucede siempre. Yo creo que esas doctrinas son doctrinas defendibles en el campo de las teorías, pero que tengan la tendencia de atacar al estado no creo que sea cierto; y si hay hombres que las sigan obrando contra el estado mismo, si tienen planes para trastornarle, la mano del gobierno debe caer sobre ellos y castigarlos.

»Se habló de generales, y se habló tambien de resolver la cuestion con la punta del acero en caso de necesidad. ¿Y esto como se ata? Se ata con la separacion anunciada de una persona ilustre. ¿Y he de creer yo que esa persona ilustre, el dia en que no saliese nombrado con Regencia trina, volveria las armas de la patria contra la patria, como dijo el señor Uzal? Yo creo que no lo haria. Sin embargo, no sé si todos creen lo mismo. Algun señor diputado podrá haberse imaginado que esto puede acontecer, pero no abrigará dentro de sí este temor; y si dentro del pecho le abriga, ¿ese diputado hablará en esta cuestion y votará con independencia? No. Y si ha habido alguno que de este modo influya en su ánimo, ¿no habrá en ello una coaccion? Sí. Pues entonces quiere decir que estamos en este sitio discutiendo bajo la influencia de un terror, de un miedo.

»De circunstancia en circunstancia hemos venido á parar en una consideracion: esta consideracion se refiere á un hombre; este hombre es el duque de la Victoria; es decir, que todas las circunstancias están bajo el duque de la Victoria; es decir, que todas las circunstancias se personifican en este general. ¿Y somos nosotros hombres capaces de creer que ese general, el dia que la Regencia trina se apruebe aquí, desenvainará la espada, se pondrá al frente del ejército español, y vendrá á darnos la ley? ¿Seremos capaces de creer esto? No. Pues entonces no tememos nada, los hombres que tengan ahogado el grito de su conciencia dentro del pecho que le hablen con libertad, porque ese general no puede desmentir sus antecedentes; y los que crean que puede desmentirlos, que crean tambien que la nacion es mas grande que ese general, y nosotros, sus representantes, bastante poderosos para pedir el castigo á que se hiciere acreedor.

»Señores, en mi conciencia creo que ese general no hará tal; no porque no me lo presuma todo de la flaqueza y debilidad humana, no por cierto, no porque no imagine todo de la debilidad y miseria á que está condenado el hombre, sino porque creo que es imposible, y voy á manifestar por qué es imposible.

»¿En virtud de qué pensamiento, en virtud de qué principio, en virtud de qué idea fecunda para el porvenir de esta nacion se levantaria ese general en el supuesto de que esto sucediese ó pudiera suceder, que ya no lo creo de él, en virtud de qué idea?

»En sus antecedentes, señores, existe algun plan científico, alguna idea

su gobierno, algun pensamiento general que pueda llamarse aplicable á nuestra revolucion, á nuestro estado, y que pueda producir un gobierno como se han producido en otras épocas los pensamientos de unos ú otros hombres grandes? Yo no he visto ese pensamiento, no sé dónde está esa idea. ¿Podrá serlo el derecho de empuñar la espada, la creencia de que dentro de sí halle las teorías capaces de resolver todas las dificultades que en el país puedan presentarse? Yo no sé donde está esa teoría; yo pregunto á las personas mas allegadas á él, á las personas mas lejanas, y les digo: ¿hay una idea fecunda, un sistema general de esos que entronizan á los hombres por la fuerza misma de su grandeza dentro de ese general? Todos me responden que es un hombre sereno al frente del enemigo, que es un caballero en el trato con sus amigos, que es un militar valiente, un ciudadano pundonoroso; pero nadie me ha dicho que sea un hombre de gobierno. Entonces ¿con qué derecho creeria ese general poder llegar á entronizar una idea?

Porque yo admito la doctrina de que á veces en la punta de la espada marcha una idea, yo creo que Napoleon tuvo alguna vez el derecho de sobreponerse á todos: el derecho que da el porvenir, la necesidad: esa idea la reconocia todos antes que él la realizase; esa idea la probó el hombre en una y otra época, en una y otra circunstancia; esa idea presidió á todas sus combinaciones, y esa idea era el resúmen de todas sus ideas, de todas las ideas brillantes de su época, porque era la fórmula de la revolucion francesa, y esa fórmula á que en último análisis se reduce la democracia francesa por algun tiempo, bien tuvo derecho un dia á realizarse, bien tuvo el derecho de colocarse en las puntas de las bayonetas, y hasta de escalar el trono, pero en las circunstancias actuales ¿dónde está la filosofía, dónde está el pensamiento, donde el sistema generalizado entre nosotros, practicado entre nosotros, realizable en una sola fórmula, en un solo hombre, á que pueda ponerse el sello de la legalidad por medio de un gobierno constitucional, por medio de una idea general, fecunda; donde está ese hombre tan afortunado en el campo de batalla, como distinguido en las combinaciones políticas? Yo no veo esa idea, y por consiguiente no se me hable de gobierno, ni de ideas: todos me hablan de pensamientos efímeros; de esos pensamientos triviales y comunes que ocurren á todo el mundo; de esos que nacen hoy y caen mañana, y nadie se acuerda de ellos para perpetuarlos en la historia, porque no producen un reflejo, un eco del porvenir.

¿Será ese pensamiento el pensamiento de disminuir las contribuciones y de hacer un empréstito? ¿Será el de realizar una nueva combinacion mas ó menos acertada en la administracion? ¿Será el de disminuir la fuerza militar? Ese es un pensamiento que cualquiera de las personas que pueda entrar en la Regencia trina puede tener, y que tenemos todos, es de las cosas vulgares, de aquellas que estamos viendo todos; pero ¿es cosa esta que podrá sacarnos del estado en que nos hallamos? No por cierto. Las reformas en pe-

litica no se hacen nunca sino totalmente, levantando intereses debilitados ó que estaban por tierra, creando otros nuevos; y si no se crean, y si no se levantan, no hay revolucion posible.

»Porque EN TODA REVOLUCION DEBE HABER UN OBJETO SOLAR, y el hombre que aspire á personificarla, á reasumirla, debe ser un símbolo, una imágen de ella; y esa imágen debe abrasarlo todo, á todo debe dar alma; y si no es capaz de hacerlo, y si no hay un hombre que para tanto valga, ninguno debe escalar ese puesto, porque si lo hiciese, de ese puesto caeria indudablemente.

»Esta es la verdadera razon que tengo para creer que ese general siempre deseará el bien de su pais y hacer cuantos beneficios pueda dispensarlo pero no tiene derecho, derecho en la escala general no hablo dentro del gobierno representativo, no se me encierre dentro de esa esfera, dentro, digo, de la historia general del mundo no tiene el derecho de presentarse en el campo con la espada en la mano pidiendo el gobierno que nosotros depositemos en otras personas. No puede hacerlo; pero supongo todavia que lo hiciera por un momento y que llegara el caso, que no lo puedo imaginar, de que arrebatase el poder supremo, ¿como viviria? Señores, ¿qué vida seria la suya? Si gobernaba constitucionalmente, dentro de la esfera constitucional, no haria mas ni menos que haria una Regencia trina, porque no haria mas que ejercitar las facultades que la Constitucion concede á una y otra, y en ese caso la Regencia trina nos ofreceria mas garantias y quitaria las tomeres; si no gobernaba constitucionalmente, se veria en el caso de lo que he dicho, de renunciar á lo que le dio fuerza, porque ya se ha dicho que lo que le diese fuerza no puede existir mucho tiempo, y mientras tanto los sentimientos ahogados de la revolucion reventarian, harian la explosion, y en ese dia caeria; ¿y que sucederia entonces? Sucederia una revolucion. ¿Y como marchan las revoluciones en sus diferentes progresos? Siempre creciendo, siendo cada vez mas grandes, mas eficaces; es decir, que la revolucion entonces tendria una existencia terrible, indefinida. ¿Y cree alguno de nosotros, que segun decimos todos, venimos aqui á edificar, á hacer una cosa, porque ya es tiempo de hacer algo, que podemos hacer otra que el dia de mañana sea deshecha y produzca nuevos huracanes y tempestades? Yo creo que con la mano en la conciencia no lo podremos hacer. Yo creo que ninguno de nosotros cree poderlo hacer.

»Pero se ha hablado de gobierno, de la necesidad de un gobierno fuerte, de un gobierno que acabe con los partidos. Es preciso que entendamos lo que es gobierno, porque no basta hablar de gobierno, hay una porcion de cosas que se han dicho dentro y fuera de este recinto y no se definen. Sepamos que es gobierno, si es imposible gobernar bajo la Regencia trina, ó si hay alguna forma de gobierno que haga imposible el gobierno.

»¿Quién gobierna? En las monarquias constitucionales, si se oye á un ministro á quien se le hacen cargos, gobierna la nacion por un método sencillo:

porque la nacion nombra sus representantes; de la mayoría de estos se sacan los ministros, y los ministros cuando el rey quiere una cosa contraria á la opinion de la mayoría, que debe suponerse representada en aquellos, se retiran; y el rey entonces, no tiene mas medio de acceder á los deseos de la mayoría, ó el de volver á consultar á la nacion, que es dueña de volver á reelegir á los mismos diputados; por ende la nacion gobierna.

»Pero ¿es esto lo que se entiende por gobernar segun la verdadera acepcion de la palabra? ¿Es esto lo que entienden por gobernar los que de gobierno hablan? No por cierto; háblase de las medidas particulares que el gobierno puede tomar dentro de su esfera sin necesidad de contar con los Cuerpos colegisladores. Esto es lo que creo yo que se llama gobernar en el sentido que se da hoy á esta palabra: no se habla del gobierno de la ley predicado por la eleccion, ni del gobierno que produce la intervencion continua de los Cuerpos colegisladores sobre el ministerio, sino de lo que un ministerio cualquiera puede hacer dentro del círculo de sus atribuciones.

»Yo pregunto: ¿ese gobierno es imposible con una Regencia de tres personas? Se me dirá que sí, porque esa Regencia de tres personas se ha dicho aquí muchas veces que puede dividirse, y en esa division se encuentra la imposibilidad. Yo niego semejante imposibilidad, porque ya se ha dicho que la fuerza de las cosas haria que esa Regencia hubiese al fin de ponerse de acuerdo sobre lo que se discutia, y que en el dia en que se pusiesen de acuerdo votarian, resolverian.

»Por otra parte, segun la práctica constitucional, los ministros están en el caso de responder de sus actos, y como que responden, todo lo que á gobierno pertenece, á los ministros corresponde.

»Quedan á la Regencia dos cosas solas, á saber: la disolucion de las cortes y el nombramiento de los ministros; en estos dos casos puede resolver por sí; en estos dos casos solos puede la Regencia manifestar un pensamiento. En los demas casos, ¿qué debe hacer? Llamar á un hombre que represente sus ideas, y decirle: yo necesito un ministerio; y este hombre reune el Consejo de ministros, y este Consejo de ministros encargado del pensamiento del regente ó del rey lo realiza. Hasta aquí el regente no decide; no hace mas que consultar.

»Pues bien, ¿tan grande es ese pensamiento, tan necesaria esta autorizacion, que ese regente necesite algo mas que el nombramiento del ministerio? ¿Necesita algo mas por ventura? No por cierto: en nombrando presidente, en nombrando ministerio, y en disolviendo las cortes en el caso de no estar acordes con este ministerio, la Regencia ha cumplido con su deber. Y en los demás negocios de gobierno, ¿es creible que la Regencia no se puede poner de acuerdo? Pues qué, ¿no tenemos en contrario el ejemplo del actual ministerio, citado ya muchas veces? ¿No ha gobernado este ministerio? ¿No ha sido Regencia en estos últimos meses, cuando mas dificultades ha podido

haber, en circunstancias no comunes, y sin embargo se ha salido del paso, y no todo lo que se ha hecho es condenable ó malo?

»Pero se dice, señores: en Europa existen diferentes combinaciones; y el señor Lujan ha pasado la vista por todos los puntos del globo: ha hablado de la cuestion de Oriente; ha hablado de la Europa: ha dicho que esta se halla en observacion, y que es preciso que el gobierno ó Regencia que aquí se ponga se uniformen con respecto á esas diferentes combinaciones, y se asimile en sus relaciones con las demás; pero yo diré respecto de este particular ¿cree el señor Lujan que la Regencia de uno es la que mejor puede contribuir á la resolucion de estas cuestiones? ¿Cree su señoría que una Regencia trina tendrá menos recursos y medios para hacer un papel airoso en estas cuestiones?

»Por lo demás, la cuestion de Oriente, ¿qué es lo que ha producido? La separacion completa de la Francia que estaba antes unida con la Inglaterra; su aislamiento. ¿Y qué sucede ya hoy? Hoy justamente se dice en los periódicos franceses que la Francia vuelve á ser admitida en el consejo de las demás naciones europeas.

»Pero esto, ¿qué tiene que ver con la cuestion que nos ocupa? ¿Se quiere quizá decir que la Regencia trina hace imposible la resolucion de estas cuestiones? Yo no sé que tenga nada que ver con esto. Si el señor Lujan esfuerza este argumento vendrá á demostrar que no hay elemento en la Regencia trina para entrar nunca en estas combinaciones diplomáticas; por manera que si mañana por efecto del continuo caminar y movimiento consiguiente se presentase una diferente combinacion que exigiese el nombramiento de una Regencia trina, siendo el gobierno de esta imposible, tendríamos que continuar siempre con la Regencia única: de suerte que por probar demasiado este argumento nada prueba.

»Pero ahora voy á demostrar que no solo puede entrar, sino que entrará mejor la Regencia trina en esas combinaciones: y vuelvo aquí á preguntar ¿la idea ó pensamiento diplomático del personaje que se designa para la Regencia única, cual es, dónde está? ¿Cuál es su práctica, cuáles sus conocimientos en estas materias? ¿Su conocimiento en los grandes intereses europeos, cuál es?

»Por el contrario, en la Regencia trina deberán entrar personas mas ó menos entendidas, mas ó menos prácticas: personas que tienen en su cabeza todo lo que ha pasado de algunos años á esta parte: personas que han de saber mas de este que la designada por el señor Lujan para constituir la Regencia única: por manera que aun bajo este aspecto la Regencia triple debe ser mas útil y conveniente para la resolucion de esas cuestiones.

»Los partidos, ha dicho el señor Lujan, que tambien necesitan de un gobierno fuerte. Yo entiendo que su señoría habrá hablado del partido carlista porque los partidos legítimos no necesitan de gobierno fuerte, lo que [illegible]

sian es que se les deje expresar legítimamente sus opiniones. En tal caso la Regencia de tres y la Regencia de uno deben ser la misma cosa.

»Muchos otros argumentos se han presentado por diferentes señores en pro de la Regencia única: pero como al principio dije, todos pueden reducirse á los argumentos que prueban en favor de la monarquía, á los argumentos de circunstancias. Los primeros por probar demasiado nada prueban; los últimos estan debidamente analizados. Las circunstancias no pueden ser mas de una: o el general Espartero se opone á la Regencia trina constitucional ó inconstitucionalmente. Si se opone constitucionalmente, ahora, constitucionalmente venido, participará del grado que le designen las Cortes, y este será su deber; porque, como ha dicho el señor Lujan, los hombres de cierta especie y categoría se deben todos á su patria. Si el general Espartero quiere resolver inconstitucionalmente la cuestion, se estrellará contra esta resolucion. Si los hombres que tienen este miedo creen que ese miedo es bastante á dominar su opinion, demostrado está que este miedo no puede realizarse; y si demostrado está, siempre es tambien de que aquí digamos lo que hemos oido y hemos visto en los pueblos que nos han elegido.

»No hay uno de ellos, señores, que no haya opinado por la Regencia de tres; no hay uno que opine por la única; no hay uno que no crea que la opinion de su pais, la opinion de su provincia está por tres. Y puesto que esto se cree, fácil es emitir aquí el voto y darlo; y este voto de ninguna manera compromete los intereses públicos: hora es, pues, de que demos nuestro voto con franqueza.

»Mucho mas pudiera decir en esta cuestion; la hora es muy avanzada; he cansado demasiado al congreso: concluyo, pues, diciendo que quiero que conste mi voto en pro de la Regencia de tres, porque ningun género de argumento de los presentados hasta aquí me puede hacer desistir ni separarme de esta opinion. He dicho.»

Varios otros oradores tomaron la palabra, y entre ellos los que defendian la Regencia única.

Pero alargaríamos mucho esta nota, y nos limitamos á insertar el discurso de don Joaquin María Lopez, dejando con sentimiento otros muchos.

Decia así:

«Señores: de propósito quise esperar para tomar la palabra á que otros muchos se me hubiesen anticipado, porque queria oir los argumentos que se presentasen en apoyo de la opinion que yo impugno, para ver si convencian mi razon, ó para en contrario caso tomarme el trabajo, muy superior á mis fuerzas, de recorrerlos y rebatirlos uno por uno. No pude entonces creer que á la desventaja natural de entrar en una materia tan agotada, se uniese la de tocarme la palabra en tan avanzada hora en que se necesita mucha devocion para hablar, y mas todavía para oir.

»Diré, ante todo, con la franqueza con que siempre hablo, que para en-

trar á ocuparme de un negocio tan grave, tan difícil, tan comprometido por sus resultados, cuyas inmensas consecuencias nadie alcanza á calcular en este momento, necesito ser sostenido por el profundo sentimiento de mi deber: de ese deber sagrado á que el hombre público jamas se resiste, porque se le imponen nada menos que la voluntad, la delegacion y la confianza de la nacion entera, ante la cual desaparecen de todo punto los respetos que quieran tenerse á las personas, cualquiera que de otra parte sea su rango y su jerarquía.

»Y he aludido á las consecuencias y resultados, porque hay una verdad deplorable, consignada en la historia de todos los pueblos del mundo, á saber: que en política todo depende del primer paso; todo depende de la primera concesion ó de la primera negativa, y de cuando los partidos, antes homogéneos ó compactos, llegan una vez á dividirse; desde aquel instante empiezan á marchar en líneas divergentes, y cada paso que dan aumenta mas la distancia que las separa. Si tal sucediera aquí no será culpa nuestra, ni seremos nosotros los que en su dia tengamos que responder á la nacion y á la posteridad.

»El señor Olózaga ha dicho que no cree necesario ocuparse de nuevo de la cuestion en su fondo, porque la opinion que él profesa se habia llevado por los oradores que le han precedido al último punto de demostracion y de convencimiento, y su señoría se ha limitado á refutar las razones que otros amigos políticos míos habian alegado en esta discusion. Esto me empeña en combatir ese edificio que el señor Olózaga supone tan solido é indestructible; y voy á seguir su mismo ejemplo rebatiendo á mi vez los argumentos que hasta aquí se han alegado en favor de la Regencia única.

»De los oradores que hasta ahora la han defendido, unos han mirado la cuestion por el lado constitucional; otros en la línea de la política; y otros, por último, en el terreno de la historia. Yo las seguiré paso á paso.

Poco hay que decir en la relacion primera. Muchos de los señores que llevan la opinion contraria á la que yo defiendo han tenido la buena fe de confesar que tan constitucional es la Regencia de tres ó cinco personas como la de una. Por esta razon me admiré mucho cuando leí en un periódico que pasa como órgano, como emblema, como símbolo de las doctrinas, de las teorías y de las opiniones del gobierno, que era mas constitucional la Regencia única porque ocupa el primer lugar en el órden sucesivo que marca el art. 57 de la Constitucion. Este argumento es tan miserable que no merece contestarse siquiera. Pues qué, ¿se quiere que los entendidos autores de nuestra ley fundamental se expresasen tan torpemente que invirtieran todo el órden gradual en las ideas, diciendo: «La Regencia se compondrá de tres, cinco ó una persona; ó de cinco, tres y una, en lo que ciertamente hubieran faltado á la sucesiva gradacion de menor á mayor que prescriben las reglas gramaticales y las retóricas? pero yo debo dar las gracias al periódico

que ha ofrecido tan raro y singular concepto, porque me ha recaudado una consideracion de peso en la cuestion presente. El señor Olózaga acaba de decir que la Constitucion de 1837 se hizo fuera de toda influencia de circunstancias; pero no me negará que era una circunstancia, ó por mejor decir, un hecho, que al redactarse aquella Constitucion se habia ya conferido anteriormente la Regencia única á la reina madre. Era, pues, necesario, era indispensable sellar el hecho con el derecho; era necesario consagrar el género de Regencia que entonces existia, porque de otro modo se habia de incurrir forzosamente en la contradiccion de deshacer con una mano lo que acababa de hacerse con la otra. Hé aquí para mí el secreto del orígen y causa que se tuvo para consignar la Regencia única, porque yo no puedo creer en la prevision, en la consumada prudencia de los autores de la Constitucion del 37, que hubieran querido de otro modo exponernos á todos los azares de la unidad.

»Y digo, señores, á todos los azares de la unidad, porque en mi juicio es punto menos que imposible que se encuentren unos hombros tan robustos que como los de otro Atlante puedan sostener el peso entero de la máquina del gobierno; porque para mí es punto menos que imposible que se encuentre un hombre cuadrado que por cualquiera parte que se le mire presente la misma longitud, la misma latitud, la misma profundidad; porque es no punto menos que imposible, sino imposible de todo punto, que se encuentre un hombre omnisciente que pueda dar su atencion del mismo modo y con igual suceso á todos los complicados negocios que por necesidad han de ocurrir; y porque es mas imposible todavía que se encuentre un hombre sobre el mundo que goce del raro y feliz privilegio de no ser engañado. Y piensese, señores, al fijarnos en esta idea, que á proporcion que la persona que deba ocupar la Regencia única, haya vivido mas lejos de los enredos y las intrigas de la corte, de la córte que ha llamado un célebre poeta contemporáneo «pozo de iniquidad y de maldades;» á proporcion que esa persona tenga una alma mas pura, un corazon mas candoroso, una intencion mas exacta y justificada, á esa misma proporcion correrá mas peligro de caer en los lazos que por todas partes le tenderán la malignidad y la perfidia. Será probablemente á la vez el instrumento y la víctima.

»Y véase aquí, señores, por una circunstancia singular los puntos de contacto que hay entre las antiguas religiones y la actual política, aunque á primera vista parecen cosas tan separadas y distintas. Tambien en las antiguas religiones habia sacerdotes que proclamaban la divinidad; pero era para sustituirse en su lugar y mandar en su nombre. Querian un dios que levantaban en el templo; pero realmente eran sus intereses, sus miras y su ambibicion, lo que colocaban sobre el altar para que recibiera todos los inciensos, todos los holocaustos y todas las adoraciones. Yo no participo, señores, de los recelos, de las inquietudes que por todas partes se hacen circular con mas ó

menos fundamento. Conozco bien que el sentimiento de la libertad es á veces como el del amor, tímido y receloso. Algunos creen que hay quien desea que haya la Regencia única, porque es mas fácil seducir á un hombre que á tres, y porque mas fácil seria sorprender la buena fe del regente único para hacerle formar un ministerio de sugetos, que aunque estimables por sus circunstancias no satisfaciesen el voto y la opinion general. Digo que no participo de esos temores, porque en ese camino no bastaria á dar el primer paso. Es una senda pendiente, y puesto el pié en el precipicio, es necesario llegar hasta el fin, y el fin es una sima. Ese ministerio no podria tener buena acogida en las cortes: se necesitaria para sostenerlo disolver el congreso: preciso se haria proceder á nuevas elecciones, y no pudiendo encontrar apoyo para estas en el partido verdaderamente nacional, se tendria que buscar en el partido del retroceso, en los [illegible] opiniones oscuras ó dudosas; y si tal, señores, hubiera de ser el resultado despues de tantas esperanzas burladas, despues de siete años de guerra y de desolacion, despues del memorable suceso de 1.° de setiembre, yo, [illegible] ahora lo digo, renunciaria sin vacilar, no solo el carácter de diputado, sino hasta el nombre de español.

Intercalaré, señores, una indicacion que olvidé por descuido, porque creí que en mis labios no era necesaria. Yo suplico á los señores diputados que ninguno se crea aludido ni [illegible] en ninguna de mis [illegible]. No [illegible] dos lo tienen, y no entraré jamas en alusiones ni en personalidades. No se tema que salga de mi boca una palabra indiscreta; no se crea que salga un soplo que pudiera volver á encender una hoguera tan apagada y que una palabra sola imprudente pudiera volver á encenderla. Yo examinaré la cuestion en principios y de una manera que aleje de mí todo riesgo de herir susceptibilidades. Pero paso á ocuparme de la parte política, que es en la que mas han reforzado sus argumentos los defensores de la unidad.

¿Cuál es el argumento principal que nos presentan? Todo el [illegible] reducido á la unidad monárquica. Nos dicen que el poder ejecutivo no puede residir mas que en una persona sola, que es el rey, y por consiguiente sustituirse sino en otra persona sola, que es un regente.

Esta teoría, señores, es equivocada é inexacta, y bajo el colorido de constitucionalidad ataca todos los principios representativos. Ataca en primer lugar la responsabilidad ministerial, que aunque yo no le doy gran valor, porque la miro como una bella quimera, como una ilusion engañosa, como un sueño dorado, cuyo despertar es siempre amargo para los pueblos, necesario es conservarla como una rueda precisa en esa máquina que nuestras combinaciones han formado; ataca la inviolabilidad del monarca, porque en tanto es este inviolable, en cuanto responden sus ministros; y no pudieran responder de sus actos sino ejerciendo el poder ejecutivo, [illegible]

originaria y radicalmente toca al rey, lo delega por necesidad en sus consejeros: ataca por último la distancia que existe entre todos los poderes del Estado y el poder real, viniendo á tierra ese magnífico edificio bosquejado y trazado en gran parte por la imaginacion, y por el cual se nos dice que el poder real habita en la cuspide de la pirámide; que está colocado en una region elevada, desde la cual mira como el águila á sus piés las nubes, el rayo y las tempestades; que tiene su morada en una esfera inaccesible á los tiros y aun á las miradas de los demás hombres.

»Pero yo contesto con otra razon mas poderosa y pregunto: ¿tiene algo que ver el símbolo con la cosa que por él queremos representar? ¿Es lo mismo la Regencia que la monarquía, el Regente que el monarca? No, señores: y dígase cuanto se quiera para prebar lo contrario, todas las suposiciones, todas las argucias, pues yo no puedo dar otro nombre á los argumentos que presenta el ingenio en sus esfuerzos ó en sus delirios, tendrán que venir á estrellarse en la realidad, y la realidad es que nosotros tenemos una reina, que hemos reconocido á Isabel II, que la hemos jurado, que el trono se halla ocupado y representado su unidad en persona, y yo no admito ni transformaciones, ni razon alguna de congruencia, cuando los hechos son diferentes, y los hechos dominan siempre en el mundo sobre todas las teorías que puede abortar la imaginacion en sus arrebatos.

»El señor San Miguel empezó y concluyó su discurso con un pensamiento y con una excitacion verdaderamente recomendable. S. S. deseaba que no descendiéramos al campo odioso de las personalidades: que los oradores no hablasen á las pasiones, que no se dirigieran á la imaginacion. Yo no puedo menos de abundar en gran parte en sus mismas ideas, porque creo que una materia tan grave debe tratarse con una circunspeccion igual á su importancia, y á la solemnidad del sitio en que se debate.

»Pero el señor San Miguel me permitirá sin embargo que yo no participe de sus prevenciones contra la imaginacion. Si bien que Montaigne en un momento de mal humor la ha llamado la loca de la casa, que otros la miran como una hechicera, de cuyos encantos es preciso preservarse; yo no obstante no veo en ella sino el mas amable intérprete del pensamiento, y no creo que esté en el mundo para formar cisma en la inteligencia, sino para erigirle templos y para consagrarle altares. Juzgo que la imaginacion es la que presta el servicio mas útil á la razon y á la verdad, porque ella es la que les da ese colorido y ese barniz simpático que las hace penetrar hasta el corazon, aumentando su poder y sus atractivos, del mismo modo que la elegancia y el gusto de los trajes realzan á nuestros ojos el verdadero valor de la hermosura. Quiero pues la imaginacion como amiga, como aliada de la verdad, no la quiero como ministro ó velo de los errores.

»Habló en seguida el señor San Miguel de la unidad de accion en la Regencia y de la dificultad de que tres regentes puedan entenderse. Lo que

se necesita en la Regencia es unidad de pensamiento, y este puede haberlo en la trina con la ventaja de la discusion y del exámen, de que está absolutamente privada la que defienden los adversarios; no se necesita ni es realizable la unidad de accion, pues que para esto se necesitaria destruir la teoría de los diferentes ministerios que hoy conocemos, reduciendo todos los elementos de ejecucion á la unidad. Tres regentes se entenderán, porque aunque pudieran en algun caso ser distintas sus opiniones, tienen que someterse en último término á una votacion; y un monosílabo, un sí ó un no, cortará todas las diferencias, dando la preponderancia á una de las opiniones emitidas.

»Añadió el Sr. San Miguel que la Regencia no debe mezclarse en nada porque es un principio que en los gobiernos representativos el rey reina y no gobierna. Convengo, señores, en que esta es una verdad teórica; pero tambien es necesario confesar que es una mentira práctica. ¿Qué tiempo será el que se querrá escoger para probar esa rara paradoja?

»¿Se dirá que no gobernó Luis XVI en Francia, cuando escuchando malos los malos consejos de Brienne y de Calonne, que á las saludables medidas que le proponian Malesherbes, Maurepas, Necker y Turgot; cuando abriendo su corazon á las inspiraciones apasionadas de la reina; cuando observando una conducta contradictoria que le llevaba á jurar la Constitucion de una parte, y de otra á conspirar en secreto con ella, y á procurar abandonar el reino dejando escrito un manifiesto en que condenaba y execraba cuanto habian reconocido, abrió con su proceder un terrible drama que ha ocupado la atencion de la Europa por cerca la cuarta parte de un siglo? Pues Constitucion habia jurada por el rey en el campo de Marte, y ministros patriotas.

»¿Se dirá que antes que él no habia gobernado Carlos I en Inglaterra, cuando persiguiendo con encarnizamiento á los infelices puritanos, porque eran el emblema, el símbolo, la expresion del pensamiento reformador de la época; cuando levantando el primero el estandarte de la guerra civil, cuando disolviendo y anulando los parlamentos, cuando sitiando con un ejército á Londres y otros puntos, y faltando hasta á las leyes pactadas, concitó los odios y los resentimientos, y los llevó hasta el término horroroso que la historia nos presenta? Pues ministros habia, y parlamentos con los cuales habian empezado las discusiones. ¿Se dirá que no gobernó en Francia Carlos X, cuando llevó la depresion para el pueblo, el despotismo y la tiranía hasta el punto de provocar la magnífica cuanto malograda jornada de julio del año 30? Pues ministros habia responsables, y una Constitucion aunque mezquina como era la dada por la restauracion. ¿Se dirá que no gobernó en España Fernando VII del 20 al 23, cuando consumó la traicion mas vil, pactando nuestra servidumbre con un gabinete extraño, y haciendo entrar cien mil bayonetas extranjeras en apoyo de su alevosía? Pues

la Constitucion habia y ministros responsables, entre los cuales estaba ó habia estado el mismo Sr. San Miguel. Y yo apelo á S. S. para que me diga si en aquel tiempo reinó y gobernó el rey, ó si solo hizo lo primero.

»Este dilema no admite refugio ni contestacion, porque si se me dijera que el rey habia reinado y gobernado, se confesaria la justicia de mi impugnacion; y si se supiese que no habia hecho otra cosa que reinar, la responsabilidad tremenda de aquella catástrofe seria toda de los ministros. Yo conozco bien el ardiente y acendrado patriotismo de algunos que lo fueron. El Sr. San Miguel selló con su sangre sus juramentos y sus creencias; recibió con la espada en la mano y peleando ínterin tuvo aliento, honrosas heridas, cuyas cicatrices cubren aun su cuerpo; quedó prisionero y en mi compañía vino á buscar en un suelo extranjero la seguridad y la compasion. Ni estos ni otros esfuerzos bastaron á librar á la patria. ¿Y por qué? Porque la conspiracion del trono era viva, era incesante, era eficaz; porque el rey, en una palabra, reinaba y gobernaba á la vez. ¿Se dirá que no ha gobernado doña María Cristina, cuando en corto período de seis años ha puesto tres veces á la nacion al borde del precipicio, de que solo ha podido salir con otros tantos alzamientos, coronados con el mas próspero suceso? Pues Estatuto ó Constitucion ha habido y ministros responsables segun el principio que se reconoce en aquel.

»Concluyamos, pues, á vista de tantos y tan decisivos hechos en que esa ingeniosa y sencilla frase de que el rey reina y no gobierna, pudiera acaso entretener y alucinar á los niños, pero no destruir ni fascinar un momento á los hombres que someten las palabras á las amargas pruebas de la experiencia. Sí, señores, el rey reina y gobierna, y no puede menos de ser así.

»Detenido sin duda el Sr. San Miguel, buscó salida á la dificultad, diciéndonos que habia el peligro que reinasen y gobernasen los reyes de talento, y como ejemplo citó á Carlos V.

»El argumento lleva á un absurdo y por consiguiente no puede ser buen argumento. Si se dice que en los gobiernos constitucionales el rey debe reinar solo, y no gobernar; si se añade que en los reyes de talento hay el peligro de que tengan lo uno y lo otro apoyados por su capacidad y por su genio; si se confiesa que ese es un mal para las naciones; y si por último se comparan, ó por mejor decir, se equiparan los regentes á los reyes como aquí se hace, la consecuencia natural seria, que lo que conviene á los pueblos es tener reyes y regentes nulos é incapaces, cuya pintura no será por cierto un atractivo para aspirar á esa eleccion; y yo no puedo admitir esa consecuencia, porque quiero en el rey y en los regentes, pensamientos, inteligencias, raciocinio y talento, puesto que al pensamiento, á la inteligencia, al raciocinio y al talento está confiada la suerte y los destinos del mundo.

»Mis citas históricas, señores, no establecen comparacion alguna, ni la

alusion mas pequeña, porque yo profeso el principio de que hasta el despotismo mismo puede profesarse y sostenerse de buena fe, si el déspota cree con sinceridad que es lo que mas conviene á sus pueblos. Y de aquí podrá inferirse el poco valor que yo doy á este grande argumento de la conciencia. Para mí es siempre, generalmente hablando, muy sospechoso; porque, como el que no hace la traduccion de lo que su interior le inspira, es el mismo interesado en disfrazar sus opiniones, me queda siempre la duda de si la traduccion está ó no conforme con el original, cuyo lenguaje yo no entiendo porque es oculto y reservado.

»Mas aun prescindiendo de esto, no basta, señores, tener conciencia de una cosa para justificarse; es necesario que esa conciencia sea recta: que sea exacta; que esté fundada sobre la justicia, sobre el interés público.

»Recuerdo que el mismo Robespierre, ese hombre alentado por la fatalidad para ser el azote de su siglo y de su país, decia con muestras de suma candidez: «Quitadme la conciencia, y soy el mas desventurado de todos los hombres.» Prueba segura de que su conciencia le absolvia de sus crímenes. Richelieu, ese hombre sagaz y astuto que decia de sí propio que cuando se proponia llegar á un fin, marchaba directamente á él, destruia todos los obstáculos que encontraba en el camino, y despues cubria los males que habia hecho con sus ropas de cardenal; preguntándole el confesor á la hora de morir si perdonaba á sus enemigos, contestó con el mismo aire de candor: «Yo no tengo otros que los enemigos de mi patria.» Véase para lo que es la conciencia. Cuando no es ilustrada y recta, no es otra cosa que fanatismo ó delirio.

»Pero antes de dejar este punto quiero indicar una diferencia muy notable que advierto en la conciencia de los hombres. Unos tienen una conciencia sumamente amiga de la persona en quien reside, que la aconseja siempre lo mas cómodo, lo mas útil, lo menos expuesto, lo mas lucrativo. Otros, por el contrario, tienen una conciencia hostil que les aconseja siempre lo mas expuesto, lo menos conveniente á su persona, lo mas arriesgado.

»Yo creo la sinceridad de esta última, porque su verdad descansa sobre la tradicion de intereses y sobre la prueba del martirio, á cuyo fin lleva muchas veces al que escucha sus consejos; no de cálculo, pero sí de probidad y de firmeza.

»Enlazada y como apoyo á la frase combatida de que el rey reina y no gobierna, presentan nuestros adversarios la responsabilidad ministerial: esta es otra ilusion que no debe fascinar los entendimientos crédulos ó fáciles. ¿Cuándo ó en qué pais se ha hecho efectiva esa responsabilidad tan decantada, y que se nos trae aquí como la mejor como la única garantía?

»Yo invito á cuantos me escuchan á que me señalen un solo caso en que esa responsabilidad haya tenido justo, proporcional y cumplido efecto. Me parece que oigo muy cerca de aquí que en Inglaterra en tiempo de Carlos I

No, señores, no es así exacto. No basta conocer ni citar la historia á bulto y confusamente; es necesario penetrar su espíritu, poseerse de su filosofía, conocer el enlace entre las causas y los efectos, de otro modo no pueden hacerse oportunas aplicaciones. ¿Fué juzgado por ventura Stramfort en tiempo de Carlos I en virtud de la ley de responsabilidad?

»No, señores, él fué acusado, compareció, se defendió por espacio de tres dias contra diez y siete de sus mas encarnizados impugnadores; abogó su causa con una fuerza de razon y de elocuencia admirable; y fué absuelto en el corazon de todos, hasta tal punto que el mismo Pim, uno de sus mayores enemigos que quiso replicarle, no acertó á hacer otra cosa que balbucear algunas frases incoherentes que se perdieron en los murmullos de una reprobacion universal. Entonces se acudió al medio de la omnipotencia parlamentaria, y fué un verdadero asesinato á la sombra de ciertas formas, lo que se ejecutó con aquel hombre que en medio de sus defectos no estaba desprovisto de virtudes y de cualidades brillantes.

»Y en Francia, pregunto yo ahora, ¿fueron juzgados por ventura, ó qué pena sufrieron los ministros que irritaron la opinion y empujaron los ánimos y las pasiones á un desenlace terrible? Perecieron los patriotas de las Constituyentes; perecieron los de la Legislativa; perecieron los de la Convencion, tanto los de la Montaña, como los de la Gironda; parecia que habia llegado el momento de que se cumpliera aquel dicho de que cuando las revoluciones se desbordan, son como Saturno que se tragaba á sus hijos; mas en tanto los ministros, causa y origen primitivo de aquellas calamidades, pudieron escapar y presenciar á distancia el horrible resultado de su obra.

»Se me dirá tambien que en el mismo pais los ministros fueron juzgados despues de la revolucion del año 30. Pero yo preguntaré: ¿fué acaso por hacerles sentir una pena, ó por ponerles á cubierto de la que la justicia y la nacion reclamaban, pues de un lado á otro de Paris se alzaba una voz uniforme pidiendo su cabeza? Sí, señores, se trató solo de favorecerles. Se les sometió á un juicio; empezaron á invocarse las doctrinas de la abolicion de la pena de muerte; un defensor dijo: «Vais á abrir una sima, y pensad que esa sima no se llena con siete cabezas.» Se les condenó al fin á reclusion. ¿Pero qué pena era esta para unos hombres que habian hecho derramar tanta y tan preciosa sangre en aquellos tres dias de conflicto; para unos hombres que decian al ver pasar los cañones dirigidos contra el pueblo: «Cargad y disparad sin piedad y sin compasion, que tan buena es la sangre en el mes de julio como en el mes de agosto,» aludiendo á la horrorosa matanza de san Barthelemi, del tiempo de Carlos IX, y de Catalina de Médicis su madre. ¿Se ha hecho por ventura sentir responsabilidad ministerial sobre algunos de los ministros de Fernando VII del año 20 al 23, que tal vez debieron someterse á un juicio?

»Y para venir á tiempos mas cercanos, ¿qué responsabilidad se ha exi-

gido hasta ahora á los ministros de María Cristina que tres veces han comprometido la suerte del pais conculcando todos los principios y poniendo en conflicto todos los derechos y todos los intereses? No, señores, desengañémonos de una vez; la responsabilidad ministerial no ha existido nunca, no existe, no existirá en ninguna parte sino escrita. El señor Alonso la comparaba muy bien á la alusion de un niño que cerca de una chirenera quisiera coger la luna con la mano, que abriéndola despues halla no tener nada en ella.

»La comparacion fué feliz, pero todavía la quisiera yo mas exacta. A mí me parece que esa alusion de responsabilidad ministerial se asemeja mas bien á la necia credulidad de un niño que quisiera coger la luna que viera reflejar sobre las cristalinas aguas ó sobre el cuerpo de un espejo, pues pronto encontraria que ni la luna estaba allí, ni en sitio á donde pudiera alcanzar su débil brazo: pues que la responsabilidad no está en la ley, sino precisamente, y en la region elevada donde podria dirigirse la vista, lejos de estar apagada, lo que hay es el derecho de hacer gracia para cubrir con el manto de la impunidad á los ministros prevaricadores.

»Esto es, señores, traer las cuestiones al término real, al término que es, que se nos responda. Yo quisiera poder en este momento hacer con todos mis adversarios, con los que tanto han proclamado sus ventajas en la discusion, lo que hicieron los enviados del pueblo romano con Antioco: señalarles con una varita á su alrededor y decirles: no saldrás de ahí sin dar una respuesta satisfactoria. Yo quisiera, repito, poder trazar un círculo y decirles: responded satisfactoriamente á estas razones ó reconocedlos vencidos.

»Señores, la infancia en el derecho civil concluye á los siete años; y nosotros ya llevamos mas de siete en pruebas infructuosas, en varias experiencias y en desengaños amargos. Ya es tiempo por lo menos de que se nos crea adultos y de que no se nos suponga tan ilusos y tan crédulos, que nos paladeemos ó lineatar de palabras sin buscar realidades y resultados.

»El señor San Miguel hizo en seguida un argumento con el ejemplo del directorio en tiempo de la revolucion francesa, suponiendo que aquel había parecido, por falta de inteligencia y acuerdo entre los directores, y que lo mismo sucederia entre nosotros si nombrásemos tres regentes.

»En primer lugar contestaré á S. S. que yo no admito su argumento porque no hay entre aquel caso y el nuestro ningun punto de contacto ni de semejanza. Allí se trataba de una república, pues que república había desde el tiempo de la Convencion; aquí se trata de una monarquía constitucional. Allí se trataba de cinco directores; nosotros tratamos solo de tres regentes; no hay, pues, ninguna analogía ni afinidad. Pero prescindiendo por un momento de esta consideracion, ¿ignora el señor San Miguel, tan entendido en la historia, que el directorio ha sido el mejor gobierno que ha tenido la Francia, ¿ignora que cuando se nombraron los directores el pais estaba exhausto...

tenia sino hambre y desolacion, no habia con que pagar los correos ni los generales, la guerra civil ardia principalmente en la Vendée, y el ejército habia sido vencido en todas partes á la defensiva? ¿Ignora que cuando los directores se reunieron en Luxemburgo se encontraron solo una mesa, á que le faltaba un pié carcomido, seis sillas malas y un peor cuadernillo de papel, sobre el cual consignaron la atrevida resolucion de hacer frente á todos los obstáculos y de salvar á la patria? ¿Y puede ignorar el señor San Miguel que aquellos hombres triunfaron de todas las dificultades, pues que á poco tiempo renació la paz y la confianza, se sofocó la guerra civil y el ejército tuvo tantas victorias que hasta los ingleses tuvieron que pedir con instancia la paz?

»Se dirá tal vez que el directorio tuvo su fin. Todo lo que existe perece, y este es el sello miserable que la naturaleza ha estampado sobre sus obras. Pero no son desconocidas las causas que produjeron la caida del directorio. Cayó porque los realistas tuvieron medio de introducirse en las cámaras ganando las elecciones del año 97; cayó porque Barras, hombre de todos los partidos, que habia sido primero de la Montaña, despues director revolucionario contra los realistas, despues director reaccionario contra los demócratas, se hizo por último director faccioso, entrando en combinaciones y arreglos con el pretendiente Luis XVIII; cayó por último el directorio porque Bonaparte que tanto le habia protegido en el primer golpe de Estado enviando sus tropas para que le apoyasen al mando del general Argenteau, se volvió despues contra él, y vino á romper el nudo gordiano con su espada, disolviendo no solo el directorio, sino tambien el consejo de los ancianos y de los quinientos. ¿Tenemos nosotros acaso ninguno de esos peligros? Ciertamente que no.

»El señor Gonzalez ha hecho un argumento muy semejante fundado en el desenlace del consulado de la revolucion francesa. ¿Pero puede desconocer S. S. que el consulado estaba herido de muerte, pues que se debia al golpe de estado que se acaba de indicar? ¿Desconoce S. S. que el célebre Sieyes, ese hombre admirable, la mayor reputacion de su época, de quien decian sus contemporáneos que habiera podido salir de su cabeza una Constitucion acabada y perfecta, como supone la mitología que salió Minerva de la cabeza de Júpiter, formó la mejor Constitucion que convenia á la Francia, y que Napoleon la desechó sustituyéndole otra que era solo una Constitucion de servidumbre?

»Desde el principio el primer cónsul fué dictador, y el señor Gonzalez no me indicará la menor similitud entre aquellas circunstancias y las nuestras. Se nos habla continuamente de la necesidad. Yo creo que esta idea tiene dos acepciones. Si se habla de la primera; si se nos dice que nuestras relaciones con Roma no se hallan en el mejor estado; si se añade que tenemos enemigos interiores y exteriores; si de todo se concluye que la situacion es una

plicada y difícil, yo comprenderia bien la consecuencia de que para vencer tantos obstáculos se necesitaba reunir tres hombres capaces y patriotas; pero no comprendo absolutamente como se me dice que porque el caso es mas arduo deben ser menos los hombres que lo resuelvan, lo que equivale á decirnos que porque el peso es mayor se necesitan menos fuerzas para sobrellevarlo.

»Si se trata de otra especie de necesidad, yo me limitaré á hacer una sola pregunta, porque me he propuesto ser muy circunspecto. ¿Esta necesidad existia ó se la ha hecho nacer? ¿Estaba creada ó ha habido un empeño tenaz y porfiado en crearla?

»En seguida se nos ha hablado, y no una vez sola, de la anarquía que nos envolveria ciertamente si erigiéremos la Regencia trina. Se nos hacen por todas partes terribles vaticinios; pero yo pregunto, señores, ¿quien es de nosotros, débiles y miserables mortales, quien tendrá la necia presuncion de arrancar sus secretos al porvenir?

»Yo no creo que esa gran cadena en que se enlazan todos los eslabones que forman los sucesos humanos esté tejida por la fatalidad, pero sí digo que nuestra vista es demasiado débil, demasiado miope para poder distinguirla, y que hay muy pocas ó ninguna relacion entre ese gran sistema de leyes eternas é incomprensibles, y el hombre, imperceptible insecto que se agita y fluctúa en el océano de la inmensidad. Pero bajando mas á la cuestion. Muy en armonía estan las ideas á que contestaron lo que sabemos que se ha dicho á varias personas fuera de aquí para convertirlas á la religion de la unidad, que no obstante tiene todavía muchos incrédulos. Dirigiéndoles un razonamiento entre enfático y patético, se les ha manifestado que se les contaba en la unidad porque se les suponia incapaces de querer la anarquía y el desórden, como si los que defendemos la trinidad tuviésemos otras miras. No, señores: por mas que la suspicacia ó maledicencia intenten atacarnos, de nosotros podrá decirse solo que somos hombres de principios y no de circunstancias; podrá decirse que preferimos como el roble rompernos contrastando el huracan á doblarnos como la débil caña. Tenemos una creencia fundada y consoladora; con ella vivimos, y entretanto dejamos el bautismo que se nos quiera dar, no á la lengua destructora de nuestros enemigos, de los cuales no podriamos recibir nunca ni aun equidad, sino á la justicia del mundo que nunca falta á los hombres de bien. Pero, volviendo á hablar de la anarquía, yo veo, señores, que este es un fantasma creado por la imaginacion fecunda de nuestros enemigos para asociarla como potencia aliada á los errores y á los abusos que tratan de conservar. Nos presentamos en este sitio en el año 34 pidiendo la consignacion de derechos en una tabla fundamental.

»La anarquía nos estaba observando, se nos decia, y iba á venir en pos de aquella concesion. Pedimos despues la cesacion de los mayorazgos

anarquía estaba [illegible] y corríamos peligro de caer en ella. Reclamamos después la abolicion de los señoríos: tampoco se podia porque los anarquistas iban á levantar la cabeza. En fin, señores, no se ha tratado una sola vez de reformas útiles para el pueblo, del remedio de sus males, sin que al instante se nos hayan ponderado todos los peligros, todos los azares de una situacion anárquica, creando así ese fantasma invisible que ha servido de muro entre el celo de los diputados y la deferencia del gobierno.

¿Y en qué pais, señores, se nos habla de anarquía? En otros tiempos y en otros bocas podrian pasar esas declamaciones que no son mas que injurias y calumnias torpes contra la nacion mas generosa y sensata. ¿Se olvida, por ventura, que de reciente ha estado abandonada á sí misma sin pacto porque se habia roto, sin gobierno porque habia desaparecido, sin otra guia que la conciencia pública, sin otro objeto que el principio de conservacion y sin otro freno que su sensatez proverbial? ¿Y qué ha sucedido? Todos lo hemos visto.

Nuestros enemigos mas encarnizados, los que nos habian hecho beber amargos hasta la copa de la amargura y del dolor: los que se habian gozado en nuestra depresion y en nuestra miseria, lo temieron todo de la ferocidad popular en el momento de nuestro triunfo. Ocultáronse por lo pronto; pero muy luego se tranquilizaron; nos hicieron sin duda mas justicia que la que despues hemos merecido á nuestros propios amigos. Se presentaron [illegible] á nuestra vista, cruzaron, sin [illegible] por nuestro lado [illegible] y amenazador, y nosotros... nada hicimos; volvimos la cara para no verlos, y para [illegible] se manchasen con la sangre de los vencidos.

¿A qué pues al paso que se habla con tanta seguridad de la anarquía como consecuencia inevitable de la Regencia trina, no se dice al menos que es siquiera posible que la unica nos lleve al despotismo?

¿Porque no se quiere presentar el cuadro por el anverso y por el reverso, porque se quiere solo ofrecer por un lado, porque no se trata, en una palabra, mas que de aterrorizarnos, como pudiera hacerlo una nodriza con su niño, contándole anécdotas de fantasmas, de vestiglos, de apariciones, ó refiriéndole las novelas de la familia Veelan, del «Enano misterioso» ó de la «Sala encantada» de Sir Walter Scott.

»Se nos dice además que volverá la guerra civil, y nunca acabará con la Regencia trina; y yo me creo en el caso y en el derecho de pedir que esa proposicion se explique, porque ha de contener necesariamente o un recelo ó una amenaza. Recelo si se supone que estamos tan pobres de hombres que no tenemos tres á quienes confiar los destinos de la patria, y que es condenarlos á la muerte el ponerlos en sus manos.

»Amenaza si se intenta significar que ese caudillo denonado, que ese héroe, y yo no tengo dificultad en llamarle así, porque digo siempre lo que

siento y ni el disimulo está nunca en mi corazon ni la lisonja en mis labios que ese héroe que ha cortado la cabeza á la hidra en el tiempo de toda su fuerza y de todo su poder, no querrá, si ahora se disgusta, desenvainar su espada en defensa de la patria en la hora del peligro. Yo rechazo ambas imputaciones, dirigidas ya sea á los unos, y ya al otro. Hombres virtuosos y patriotas tenemos que pudieran desempeñar con provecho la general la Regencia; otro hombre singular y admirable contamos tambien, y ese no puede faltar jamás á la causa del pais que tambien ha seguido. Las pasiones miserables no tienen cabida en su pecho, y los disgustos pasajeros y pueriles no pueden hacer nunca sombra al sentimiento sublime de su patriotismo. No le creo yo con menos virtudes que el gran Camilo, que enojado con Roma y ofendido por ella acudió sin embargo á libertarla cuando vió que los galos tenian en peligro el Capitolio.

»El Sr. Gonzalez nos dijo tambien que la garantía no estaba en las personas sino en los principios, y que cuando estos fueran atacados la nacion debia alzarse. Yo quiero mas evitar con tiempo que remediar un mal consumado, y maldigo de la política que ciega, insensata o delirante, se entrega á la casualidad, fiando todas sus esperanzas en los grandes cataclismos.

»Pero hay un interés de la nacion en establecer la Regencia trina que prevaleciera la única, el regente nombrado no este libre de morir o de imposibilidad.

»Entonces se presentaria la cuestion misma que hoy nos agita, con que las Cortes serian como nosotros los que en aquella época se encontrasen reunidos para decidir de nuevo si la Regencia habia de ser de una, de tres, ó de cinco personas, y pensemos, señores, en qué terrible conflicto nos ha puesto esta cuestion para no querer exponer á la patria al peligro de que pueda repetirse. En la Regencia trina por el contrario, cuando ocurriese una vacante no habria que pensar sino en el modo de llenarla sin llegar para nada á la cuestion de número, que es el grande escollo de que se necesita huir.

»Pero tambien media ademas el interés de la persona á quien todos elegimos. Colocarle en la Regencia única tengamos por seguro que su ascendiente se gastará y se destruirá su prestigio, presentado como punto único y en posicion tan elevada al choque de todas las pasiones y de todos los intereses, poco á poco se irá desmoronando la sólida base sobre que hoy reposa esa especie de entusiasmo mágico que por el sentimiento, y la indiferencia y el olvido pudiera muy bien suceder á las expansiones cálidas y á las demostraciones ardientes del amor y de la gratitud.

»Pensemos, señores, lo que acaba de suceder con una reina que á sus muchas ventajas unia ese respeto ciego, esa veneracion, esa religion, que de todo así, que los pueblos sienten por las dinastías. Acordémonos de que es un principio histórico de esa nacion una fatalidad, y consagremos un recuerdo de nuestras pasiones correspondientes [illegible]

mente palacio hasta el sitio por un camino de flores derramadas de antemano por la milicia ciudadana, para que su carro de triunfo se deslizase por este embalsamado camino de rosas; y que despues de algun tiempo hemos visto embarcarse á esa misma reina, para ir á buscar simpatías en una tierra extraña, en medio de un imponente silencio, del silencio que segun Mirabeau es la mejor leccion de los reyes, sin que en aquel momento resonara una sola voz, una sola reclamacion, sin que se oyera otro ruido que el confuso y melancólico quejido de las olas que venian á espirar sobre las arenas de la playa.

Y no atribuyamos esa mudanza á la causa que todos conocemos; atribuyámosla mas bien al poder corrosivo del tiempo, que todo lo ataca, que todo lo mina, que todo lo destruye, y mas lo que se presenta solo y aislado, y empieza ya desde su origen débil, inseguro y deleznable.

Ni se quiera suponer tampoco llevando hasta lo infinito las ilusiones, que la naturaleza entera cuya ley es la mudanza, se postrará ante un hombre. No, los hombres pueden dominar á la fortuna, pero no vencer nunca á la naturaleza. Acordémonos si no del capitan del siglo que ha llenado con su fama todos los confines de la tierra. La fortuna, los triunfos y la gloria estuvieron siempre obedientes á su voz: quiso luchar con la naturaleza, y la naturaleza pasó con su carro por encima de las banderas y pisoteó sus laureles.

El Sr. Díez (D. F.) se ha ocupado de una manera muy concienzuda de todo, pero empezó recusando la historia y en segunda empleó tres cuartos de hora haciendo citas históricas que tomó desde el principio del reinado de Fernando VII. Pero fuera estos S. S., y yo le he oido mas sólido y mas insinuante cuando ha defendido en respetables reuniones la opinion que ahora impugna.

Dijo ante todo S. S., refiriéndose al tiempo que ha durado la guerra civil, que las victorias como las derrotas han sido de real órden. Yo rechazo esa imputacion, á nombre de todos los generales, á nombre de todos los ministros que haya podido haber en tan larga época, porque necesario hubiera sido que todos ellos se convinieran en la traicion y no hay un español tan vil que se prostituya hasta ese punto de iniquidad y de vergonzosa infamia. Defiendo, repito, y defiendo con toda la eficacia que puedo á los ministros de todas las épocas aunque no fueran de mi color político, aunque dos veces haya tenido que dejar Madrid para sustraerme de sus persecuciones ó de su venganza. Nada importa.

Ellos no están aquí, y yo debo darles un apoyo puesto que no pueden en esta ocasion defenderse.

Añadió el Sr. Díez que sin el convenio de Vergara el campamento faccioso estaria hoy á la plazuela del Angel. Ni yo, ni ningun español que tenga fe en la causa que hemos defendido, en el general que ha mandado las armas, y en el denonado ejército que ha sustentado la contienda, pode-

mos participar de la mezquina y cobarde idea de S. S. Prez, honra y honor á los valientes cuya espada jamás ha retrocedido en los combates.

»Ellos han dado hartos dias de gloria á la patria para que pudiera olvidárseles. Una aureóla de esplendor cubre la frente de nuestros guerreros, y nosotros legaremos intactos el depósito de su reputacion brillante como la mejor prenda para las generaciones venideras. Sin el convento de Vergara como con él, seguro habríamos vencido porque defendiamos la causa de la razon, la causa de los libros, la causa de la justicia, la causa del siglo que marcha y del espíritu humano que se desarrolla. No estaria, no, el campamento facciloso, ni ayer ni mañana, en la plazuela del Angel, como ha supuesto el Sr. Diez, lo que estaria, sí, serian sus banderas y sus inválidos en Atocha, si hubiéramos querido recoger las primeras como monumento de nuestra gloria y los segundos como prueba de nuestra lealtad.

»Citóros el Sr. Diez al primer triunvirato y los decenviros de Roma. Esas citas á nada conducen, como no se quiera por ellas excitar el odioso recuerdo de la usurpacion. César en el primer triunvirato destruyó la libertad romana despues de la batalla de Farsalia, y los decenviros sabido es que no tenian ninguna mision de gobierno, sino solo la de recoger las leyes de Grecia y formar con ellas las de las doce tablas.

»Dijoseme tambien aquí que en la Regencia trina podrian apoderarse de ella las facciones, y seguirse todos los colmilla les de la revolucion. Esto, bien que [illegible] era sucedido, porque somos españoles y no vivimos en los años 93 y siguientes. No, señores, dicho sea con orgullo de nuestra nacion, de nuestra época; dicho sea en honor y justicia de nuestros propios enemigos. Yo quiero pagarle aquí en este momento solemne un tributo de sincera consideracion y de reconocimiento. Los que tantas veces han luchado con nosotros en este sitio formando un campo aparte han vencido algunas veces, han quedado dueños por el número, han dispuesto del gobierno, en los cuales ha estado nuestra suerte. Habrá podido haber persecuciones; habrá podido haber parciales venganzas, pero, si se han derramado lágrimas, no ha corrido la menos sangre. Yo lo reconozco y tengo un placer en publicarlo, porque primero que hombre de partido soy español, y sobre todos mis sentimientos descuella siempre el de la nacionalidad.

»El Sr. Luzuriaga nos habló de ingratitud, cuya idea han repetido otros; y aunque ya está contestada quiero decir dos palabras, porque esto hiere mucho el corazon de los españoles que no han sido nunca ni pérfidos ni ingratos. Yo en esta materia profeso una opinion mas austera, y no quiere singular. Creo que el hombre desde que nace se debe todo á su patria, y que si por ella se sacrifica no hace mas que pagarle una deuda de justicia: no entiendo, pues, esa precisa é indispensable obligacion de recompensarnos porque nuestro deber hayamos cumplido.

«Encuentro muchos ejemplos en que fundar mi idea en la historia de los pueblos antiguos, en que las costumbres eran mas puras y los principios mas respetables: veo en ella que el héroe que salvó á la Grecia en la batalla de Maraton no tuvo otra recompensa el que se le pintara en el cuadro que representaba aquella jornada á la cabeza de todos los guerreros y en actitud de arengarles. Recuerdo tambien que habiendo reclamado un general antiguo, despues de un señalado triunfo, una corona de oliva, se levantó un soldado y le dijo: «Cuando tú solo hayas peleado y vencido, entonces te concederemos ese honor.»

«Esta, por consiguiente, señores, es mi teoría general, y no se crea que es una especie de estoicismo impracticable ó un desprendimiento afectado, no. En la línea insignificante en que vivo, alguna vez por mi posicion, he podido honrarme de cintas, de cruces y de distinciones.

«Jamas he querido ninguna: y aun ahora poco que el gobierno ha concedido la cruz de Isabel la Católica al Ayuntamiento de Madrid, que lo fué en el año 10, yo que tenia la honra de ser uno de sus alcaldes, he poco lo he admitido; ¿pero es verdad, volviendo al argumento, que esa persona insigne á quien se alude tenga un derecho á acusar al pais y á nosotros de ingratitud? No por cierto: él posee todas las muestras de reconocimiento que puede dar una patria agradecida; él cuenta con todas las señales mas inequívocas del aprecio y del amor nacional; él es hoy el primero de los ministros, el primero de los regentes, por el voto de sus adversarios en esta cuestion, será regente único; por el nuestro, presidente de la Regencia trina; él por último dispone de nuestros corazones, y esta es la mejor recompensa para el hombre que se sacrifica en ventaja de sus conciudadanos: verse aplaudido y amado por ellos, y sentir que las lágrimas del reconocimiento bañan con frecuencia sus manos triunfadoras.

«Dejaré la mayor parte de los argumentos del Sr. Quinto para contestarlos cuando lo haga á los del Sr. Sancho, con quien tengo por necesidad que detenerme mas tiempo. El Sr. Quinto dijo que era un lazo tendido á un hombre grande, quien disminuia su poder.

«No es así ciertamente; queremos que ese poder se afirme, que el prestigio que debe acompañarle no decaiga ni disminuya; queremos que ese poder no se pierda ó debilite en su misma extension; y si yo fuera enemigo de la persona á quien se alude, si fuera capaz de abrigar en toda mi vida por un instante solo un pensamiento de venganza, nombrara regente único al que se indica, seguro de que era el medio mejor de socavar su reputacion y su ascendiente ahora colosal y universalmente reconocido.

«El Sr. Quinto haciéndonos la descripcion del viaje de esa persona y de las grandes demostraciones que habia recibido por todas partes, quiso realzar la idea á nuestra vista, y no hizo otra cosa que rebajarla.

«Nos dijo que esa persona habia recibido los honores de la ovacion, pero

el Sr. Quinto debe saber, como tan entendido en las historias de los pueblos célebres, y habrá leido sin duda en los anales de Tácito y en otros varios autores, que el triunfo de ovacion era el mas pequeño, el mas insignificante, el que se concedia por empresas fáciles y de ningun riesgo; y si registra el Diccionario de nuestra lengua hallará tambien que la ovacion suponia solo triunfos en que no se hubiera derramado sangre, y que se realizaba entrando el triunfador á pié ó á caballo y sacrificando una oveja, en tanto que por los triunfos mayores entraba en una carroza y sacrificaba un toro á los dioses. Paso ahora á contestar al Sr. Sancho.

Notable me pareció sobre todo el principio y el fin del discurso de S. S. Empezó diciendonos que rechazaba todos los argumentos históricos, porque para que algo probasen, era necesario que los tiempos y las circunstancias, que los hombres, que sus hábitos y costumbres fueran análogos, lo que es de todo punto imposible. Hasta aquí estoy yo conforme con el Sr. Sancho; pero pasando S. S. á probar que la opinion de la Regencia única es de consentimiento universal como pudieran sostenerlo los teologos de la existencia de Dios, empezó á citarnos hechos históricos llevándonos primero á la Constitucion de la Constituyente del año 91, despues á la del imperio, luego á la de Bélgica, luego á la de Portugal; no teniendo luego mas ejemplo que alegar en este mundo, se fué al otro para traer tambien á juego la Constitucion del imperio del Brasil. De modo que el Sr. Sancho que empezó diciendo que no admitia la autoridad de los hechos, vino despues á apoyarse exclusivamente á ella. Una consideracion se ofrece ante todo. Si estos ejemplos son tan terminantes como los supone el Sr. Sancho en favor de la Regencia única; si todas ellas existian cuando se formó nuestra Constitucion de 1837; y si de consentimiento universal son todas esas ponderadas excelencias de la Regencia única, ¿por qué el Sr. Sancho, uno de los padres de nuestra ley fundamental, dió cabida en su artículo á la Regencia de tres ó cinco personas? Esto no se explica, pero pasemos adelante y encontraremos que en el inmenso cúmulo de citas que se nos hacen, ó dan lugar á deducciones poco favorables á la opinion del Sr. Sancho, ó son absolutamente falsas. Voy á demostrarlo.

Citó, ante todo, el señor Sancho, la Constitucion de la Constituyente de los años 89, 90 y 91, pues los tres periodos abrazó la mision de aquel respetable cuerpo: consignaba, es verdad, un solo regente, pero véase la causa. En la seccion 2.ª, artículo 1.º, núm. 4, dice: «El Cuerpo legislativo no podrá elegir el regente;» y en el 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, añade: «Los electores de cada distrito se reunirán y elegirán un ciudadano que vote el regente, cuya eleccion será hecha en escrutinio individual y á pluralidad absoluta de votos.» Aquí está explicado el secreto de aquella regencia única. El Cuerpo acaso mas sabio que ha tenido la Francia, que hizo una admirable y pacífica resolucion de principios en solos dos años, creyó que el nombramiento

Regencia tocaba á los ciudadanos, y verificándolo así poco peligro habria de equivocar la eleccion, y por consiguiente menos garantía se necesitaba en el número. Pero de aquí deduzco yo otra reflexion importante, aplicada á otro de los extremos mas debatidos en esta cuestion, á saber: que si todos los ciudadanos creyó la Constituyente que debian tener parte en el nombramiento de la Regencia; si miró este acto como tan propio, como tan inseparable de los electores, razon será que la voluntad de estos sea respetada en el caso actual, y que cuando se hable aquí de programas y de mandatos imperativos, cosa para mí incomprensible, pues que los mandatos todos son imperativos, porque el que manda impera: cuando se habla, digo, de esos mandatos y de esos programas, los pueblos deben ser satisfechos en sus deseos y cumplida religiosamente la palabra que se les haya empeñado. El que despues de un maduro exámen no le encuentre conciliable con su conciencia, abierto tiene el decoroso camino de la renuncia. Veamos ahora lo que dispone la Constitucion del imperio, citada tambien por el señor Sancho.

«Es el senadoconsulto orgánico del 28 floreal del año 12, que corresponde al 18 de mayo de 1804. El artículo 27 dice así: «El regente no propone ningun proyecto de ley ni senadoconsulto, no adopta ningun reglamento de administracion pública sin haber tomado el parecer y dictámen del Consejo de Regencia, compuesto de los grandes títulos del imperio. No puede tampoco declarar la guerra ni formar la paz, ni tratados de alianza ó comercio, sino habiendo antes deliberado en el Consejo de Regencia, cuyos miembros tienen para este caso voz deliberativa.» Pudiéramos no admitir el argumento que se nos hace con esta Constitucion, porque era una Constitucion de usurpacion, de servidumbre: pero concediéndola por un momento, no se ve aquí en el Consejo de Regencia, á cuya consulta se sujetaban todos los actos del único regente, la causa y la seguridad con que pudo establecerse; ¿tenemos nosotros por ventura este recurso? Y no se crea que el Consejo de Regencia en el imperio era el mismo que el de los ministros ó lo absolvian; porque mas adelante se dice en el lugar citado: «El ministro de Relaciones exteriores tiene asiento en el consejo de Regencia, cuando este consejo deliberará sobre negocios relativos á su departamento.» Pasemos ahora á comprobar la falsedad de las citas.

»El señor Sancho nos señaló en apoyo de la Regencia única el artículo 92 de la Constitucion portuguesa de 1826, que dice así: «Durante la menor edad del rey gobernará el reino una Regencia que pertenecerá al pariente mas próximo segun el órden de sucesion, siendo mayor de veinticinco años.»

»¿Pero es este por ventura nuestro caso? ¿Tratamos de elegir pariente de la reina, ó vamos á hacer el nombramiento entre extraños? ¿Y qué dispone para este último esta misma Constitucion portuguesa? Bien claro lo dice el inmediato artículo 93, que no ha visto ó no ha querido ver el señor Sancho. «Si el rey dice, no tuviera ningun pariente que reuna estas cualidades, go-

bernará el reino una Regencia permanente nombrada por las Cortes generales y *compuesta de tres individuos*, siendo el presidente de ella el mas anciano. Si el señor Sancho creyó que se nos escapaba el advertir la inexactitud de su cita, se ha llevado chasco, y no extraño mucho que se haya escapado esta observacion al genio escrutador del señor Caballero.

Contrayéndonos por último á la Constitucion del imperio del Brasil de 1824, encontraremos que dice en su artículo 122: «Durante la menoridad del emperador gobernará el imperio una Regencia, la cual corresponderá al pariente mas próximo segun el orden de sucesion, con tal que sea mayor de 25 años.

La idea es la misma que la de la Constitucion portuguesa, porque todos sabemos que en el árbol genealógico de las Constituciones estas dos son parientas muy inmediatas. Este artículo habla del caso de elegir entre los parientes del rey, del cual distamos nosotros inmensamente. Pero qué se dispone respecto al nombramiento entre extraños, que es la circunstancia que ahora nos ocupa? El artículo 123 nos lo dice: «Si el emperador, añade, no tuviese pariente alguno que reuna estas cualidades, gobernará el imperio una Regencia permanente nombrada por la Asamblea general, y compuesta de tres miembros, el mas anciano de los cuales será presidente.» El señor Sancho tampoco ha reparado en este artículo, y si lo ha visto ha tenido por conveniente callarlo, realizando aquel dicho antiguo que es buen callar el mas sabio.

Mucho despues ha señalado que estaba por la regencia de uno, porque así lo exige el interés de la Constitucion y de la monarquía: consecuencia natural que sacará cualquiera; luego la Constitucion de 1837 es opuesta á la monarquía y al de ella misma, pues que permite elegir tres y hasta cinco regentes. El señor Sancho ha dicho que la Regencia múltiple será un monstruo: consecuencia que sacará cualquiera por el mismo fundamento: luego la Constitucion que la autoriza es un monstruo. No es culpa nuestra, por cierto, que el señor Sancho, que es uno de los padres y autores de aquella Constitucion, ponga ahora á su hija un nombre tan odioso en la pila de un nuevo bautismo.

Añadió el señor Sancho que él no era de los que se jugaban el todo por el todo, y esta fue una alusion directa á mi persona. Pero es de notar, y buen testigo el Congreso, que lejos de decir yo la expresion que se me atribuye defendiendo á la comision, de que era parte, en su dictámen sobre el modo de proceder en el nombramiento de Regencia, dije y repetí varias veces lo contrario, á saber, que en aquel negocio grave y de tan trascendentales consecuencias, la comision no creia que por no invocar y sostener ciertos principios debieran jugarse el todo por el todo, en lo que veia sumo peligro.

Si el señor Sancho, por la vivacidad de su carácter y por su ardor

impaciente no puede estar nunca un cuarto de hora en el banco; si entra y sale con frecuencia, y si en sus entradas y salidas no puede coger sino frases sueltas ó tal vez palabras aisladas de un discurso, triste es para mí haber de entrar en estas explicaciones, porque despues forme segun mejor le parezca el discurso ó fantasma que se proponga combatir.

Dijo despues su señoría que la guarda de la Regencia son las Cortes. Y yo le pregunto: ¿y la guarda de las cortes quién es? La prerogativa de la corona de disolverlas cuando le acomode.

Añadió su señoría que en el mes de setiembre mostró la persona á quien aludimos no tener ambicion, porque en vez de ceder á la pasion popular, que le hubiera allanado todos los caminos, se opuso vigorosamente á la propuesta que se le hizo de convocar cortes constituyentes y abolir de todo punto el senado. Esta imputacion es del mismo modo absolutamente falsa.

El congreso va á oir las bases que la junta gubernativa de Madrid y su Ayuntamiento constitucional propusieron al personaje ilustre de quien se trata. Las leyó.

¿Donde está, pues, la demanda, ni la mas remota indicacion de que se convocaran cortes constituyentes, que hubiera equivalido á pedir la nulidad ó la reforma de la Constitucion que existe? Si se pidió, como acaba de oir el congreso, que el senado se reemplazara en su totalidad de nuevo por el fundado motivo de teoría política que en la base se expresa, ¿será esto por ventura pedir que desapareciese como Cuerpo ó como institucion? El congreso puede conocer bien la verdad que hay en las suposiciones del señor Sancho.

No le extrañará, sin embargo, porque ha oido que el mismo señor nos ha dicho que no puede tener noticias muy exactas, porque en nada se mezcló en los acontecimientos de setiembre, y que se limitó á pedir al cielo que nos diese buena fortuna á los que nos habíamos comprometido en aquel lance, arrojando nuestras cabezas en medio de la calle. Nosotros agradecemos mucho al señor Sancho su buen deseo y sus fervorosas oraciones; pero le hubiéramos agradecido mas que se hubiera puesto á nuestro lado prestándonos el poderoso apoyo de su talento, de su palabra y de su espada.

Dijo en seguida el señor Sancho que la unidad de la Regencia es un axioma, que como tal no puede demostrarse. Tampoco soy en esta parte de la opinion de su señoría; pues segun la de los mejores ideólogos hasta los axiomas se demuestran, y aunque sea un axioma de dos y dos hacen cuatro, seguro es que ninguno podrá formar esta idea sin conocer primero el valor de la unidad cuatro veces repetida.

Añadió su señoría que quiere conservar las tradiciones monárquicas, y que cuando llegase el caso sea insensible el tránsito de la Regencia á la monarquía. Nosotros queremos lo propio. Pero aquí añadió el señor Sancho el argumento [illegible] de astucia y de fuerza, y calificándole con [illegible] de ser [illegible] la Regencia [illegible]

única. Ella tendria sobre su cabeza una persona que goza de las simpatías del ejército, y esta tendria por compañeros otros dos hombres que gozan de la opinion del pais y de los Cuerpos colegisladores. ¿Qué union puede haber mas íntima, ni qué fuerza mas respetable que la del ejército, el poder legislativo y el ejecutivo? Este seria un nudo indisoluble. Por el contrario con la Regencia única gran riesgo se corre de que esta union y esta conformidad se vean alteradas. No seré yo por cierto la causa: porque desde ahora digo para siempre que mi camino está trazado. Bien se componga la Regencia de una, tres ó cinco personas, si nombra buen ministerio y marcha constitucionalmente, yo la apoyaré, á su lado me tendrá siempre en este sitio para defender sus actos. Pero compóngase de tres personas, ó de una ó de cinco, si nombra mal ministerio y marcha en perjuicio de los intereses del pais que aquí representamos, yo la atacaré con toda la energía que pueda. Por mí no se trata de un hombre insignificante ni de su pobre deseo.

»Ello es que triunfando la Regencia única pudiera encontrar por mas ó menos fundadas prevenciones, por actos mejor ó peor interpretados, un obstáculo en el desacuerdo del congreso. Necesitaria, pues, disolverlo, y por eso me detengo ante este porvenir opaco, porque no alcanzo ni quiero calcular las terribles consecuencias que de ese paso pudieran sobrevenir.

»Ha añadido el señor Sancho que no saben nuestros candidatos, que le corrida una lista hasta de veinte y cinco, y que podríamos extender la mucho mas, puesto que parece no necesitamos antecedentes, ó los que tenemos son recientes. Esta suposicion es tan vaga y equivocada como las anteriores. Antecedentes y servicios queremos; pero no creemos que sea uno solo el camino que conduzca á la inmortalidad y á la gloria. A esto contestaré mas adelante.

»Concluyó, por último, el señor Sancho, diciéndonos que vamos en de la la Regencia única, y que el resultado nos desengañará. A esto contestaré que acaso no disto yo de esa misma opinion, y le añadiré que en mi particular me alegro, porque en esta cuestion, á mi modo de ver, quien gana pierde.

»Diré, por último, al señor Sancho que su profecía no podrá nunca alterar mi conviccion, porque en una tempestad querria siempre mas bien salvarme solo que naufragar con muchos.

»Tengo ahora que hacerme cargo de una expresion escapada sin duda en el calor del momento, á mi amigo el señor Gonzalez Bravo. Dijo su señoría que Napoleon tuvo algun derecho para sobreponerse á la pluma, concebir un pensamiento político y ejecutarlo. En eso no me detendré yo nunca, porque no reconozco mas derecho en los hombres que el que les dan los pueblos á que pertenecen. Yo admiro á Napoleon como guerrero, como el vencedor de Austerlitz, de Marengo y de Jena; como el hombre cuyos talentos militares admiraron al mundo, particularmente en su reaparicion despues del destierro; pero como político yo no puedo mirarlo de otro modo que como un [illegible]

discípulo de Maquiavelo. No puedo pasar nunca por delante de la sombra de un hombre grande sin inclinarme; pero no doy jamás un testimonio de aprobacion contra los que olvidan los derechos de los pueblos, ni saludo con el nombre de héroe en política al que es un tirano.

»Los argumentos del señor Domenech descansan en su mayor parte sobre la confusion entre el carácter de los regentes y la índole de la corona, y por lo tanto no tengo que hacer otra cosa para rebatirlos que referirme á las doctrinas que antes he sentado. Paso ahora á contraerme muy ligeramente al discurso del señor Olózaga.

»Su señoría nos ha dicho que los reyes en sus testamentos han nombrado siempre la Regencia múltiple. La observacion es exacta en lo comun; pero nada prueba, porque á su lado corre otra experiencia histórica, á saber: que cuando los reyes han nombrado en sus testamentos Regencias únicas, los pueblos se han apresurado á elegir coregentes que compartiesen la autoridad con el regente testamentario. ¿Qué quiere decir lo uno y lo otro? Naturalmente nos revela un pensamiento favorable á nuestra opinion, á saber: que así los reyes cuando han mirado con interés la suerte de sus hijos, como los pueblos cuando han querido acudir con su prevision á la indiscreta confianza de los monarcas, han buscado garantías en la Regencia múltiple, porque unos y otros en medio de la oposicion de intereses han reconocido igualmente que la Regencia única no las prestaba.

»[illegible] Olózaga que en el pensamiento de setiembre no [illegible]taba la Regencia, porque entonces solo se trataba de poner coregentes á la reina. Coregentes es mas de uno; nació esta idea y este deseo del desenpeño [illegible] que habia dado la Regencia única; y vió el Sr. Olózaga como por mas sutiles y tergiversaciones que quieran darse al pensamiento de nuestra última revolucion siempre significa lo mismo, porque no tiene mas que un sentido, no admite mas que una expresion.

»El Sr. Olózaga ha llamado nuestra atencion acerca de los graves sucesos que ha producido la idea de poner coregentes á Cristina, y muy delicadamente nos ha inducido á pensar tambien qué consecuencias pudiera traernos en el dia el pensamiento de la Regencia múltiple. Para mí esta consideracion no tiene fuerza alguna, porque no veo el menor punto de contacto entre personas y personas, entre tiempos y tiempos, entre circunstancias y circunstancias, y así el raciocinio cae por falta de identidad entre los extremos comparados.

»Voy ahora, señores, á decir dos palabras contrayéndome á lo que produce la historia para satisfacer con ello á un argumento que se ha presentado como muy poderoso. Don Enrique I de Castilla quedó bajo la tutela y Regencia de su madre doña Leonor, por cuya pronta muerte pasó á doña Berenguela. ¿Y qué hizo esta? Confiar la Regencia á los Laras, que dieron la direccion al mayor de los hermanos.

«Véase una Regencia única en su origen, convertida muy pronto en múltiple. Se me dirá que don Fernando IV estuvo bajo la tutela y regencia de doña María de Molina; pero se le discernió porque era su madre, y estos lazos de la naturaleza son mas poderosos y respetables que todos los otros. Cuando entró don Alfonso XI, el Bravo, llamado á la corona, no habia disposicion tomada por su padre, que no habia hecho testamento, ni tampoco en los códigos, porque aunque ya corrian las Partidas, carecian de fuerza legal y solo tenian la moral entre los jurisconsultos. ¿Y qué sucedió? Se convino en las cortes de Palencia, la cuestion era entre la madre y la abuela, y entre los infantes don Juan y don Pedro. Acordóse por último que estos dos tuviesen la regencia, y hé aquí otro ejemplo contrario á la unidad que se sancionó en las Cortes de Búrgos de 1315. Don Juan II estuvo igualmente bajo la tutela y Regencia de su madre, y que el infante don Fernando su tio.

«Doña Juana la Beltraneja tuvo por regente al cardenal de España y al marqués de Villena. Si examinamos la historia de Navarra hallaremos desde el siglo IX que Sancho García Abarca tuvo varios tutores y regentes á la vez; y si por último venimos á sucesos mas recientes encontraremos que Carlos II estuvo bajo la direccion de su madre y sus coregentes, que con ella partieron la autoridad. He citado estos dos ejemplos para contestar al argumento de imposibilidad de la Regencia múltiple que tantas veces se ha presentado. La mejor prueba de que puede existir es demostrar como acaba de hacerlo, que de hecho ha existido.

«Voy á concluir, señores, porque es ya muy adelantada la hora, y yo no puedo mas con el cansancio y la fatiga. Se nos presagian males para el porvenir; yo tambien los veo cualquiera que sea la Regencia que se nombre. ¡Y plegue al cielo que me equivoque! Pero en ese cielo nebuloso, veo todavia puntos de claridad y de esperanza. Sea ese genio amigo que parece proteger la libertad del mundo; sea otro genio mas eficaz y poderoso, que protege y escuda la libertad de nuestro suelo; ello es que nuestros manos se desenlazan siempre de una manera sorprendente, y que cuando en medio de la borrasca, vemos el escollo en que parece va á estrellarse la nave del Estado, ese mismo escollo se convierte en roca de asilo donde se fija con seguridad la planta del angustiado náufrago. Y no se crea, señores, que yo lo atribuyo á un destino que la mitología pinta ciego y caprichoso.

«Este secreto tiene su explicacion, y esta explicacion es que al fin todos somos españoles, que todos tenemos algunos títulos á la confianza de nuestros comitentes, y que les hemos dado el derecho de esperar que en una ocasion dada haremos abnegacion de nuestras opiniones.»

(Q)

Cuando el año 40 iba á comenzar en medio de la gran batalla que los

conservadores, la reaccion habia provocado, se publicó un folleto para dar una idea de aquella situacion. Tomamos unos párrafos de *El Eco del Comercio* y de un folleto que publicó don Fermin Caballero.

Decia así:

«El peligro en que nos pone la pandilla dominante y el temor que sobre la conservacion de las instituciones inspiran los actuales ministros, representantes del mismo partido que ya nos ha gobernado otras veces con harta desgracia para el pais, ha producido algunos folletos de bien cortadas plumas que con diferentes títulos y alusivos todos á las circunstancias políticas se han publicado en estos dias. Preséntase el primero á la memoria uno que con el título de «Voz de alerta á los españoles constitucionales» dió á luz el señor don Fermin Caballero poco antes de la disolucion de las cortes, rico de datos y exacto en los raciocinios y consecuencias que deduce, tanto como suelen serlo las producciones de tan distinguido escritor.

«Menciona primero lo crítico y peligroso de nuestra situacion política, y dice que la cuestion que se debate en las conferencias de los enemigos de la libertad española, consiste en *si han de volver las cosas al estado que tenian á la muerte de Fernando VII.—Si se ha de dar por nulo cuanto se ha variado despues de los sucesos de la Granja.—Si ha de cesar tercera vez el sistema constitucional para que siga el absolutismo.* Y divide en dos clases los conatos con que se quieren destruir nuestras instituciones, interiores y exteriores. Hé aquí cómo se explica el folletista acerca de las influencias extrañas:

«De fuera de España influyen contra el sistema constitucional los gobiernos absolutistas, enemigos naturales de todo pueblo que quiere ser libre. Temen y con razon, que se repitan los ejemplos de libertad, porque cada uno prolonga la palanca que amenaza derribar su mal asentado alcázar de tiranía. Véase si no como ayudaron en 1823 la empresa de la invasion liberticida, y como han favorecido y protegen el carlismo, no por el pretendiente (que así les importaria su persona, como las ilegítimas de Bernardote, Leopoldo y Othon, y la cuasi ilegítima de Luis Felipe), sino por mantener las ideas asociadas á su causa, diametralmente opuestas á las que apoyan el trono de Isabel II.

«Otro elemento extraño, que nos perjudica todavía mas que los anteriores, existe en paises que se dicen amigos nuestros. El empeño de tener en tutela á la nacion española viene de muy antiguo. Los intereses mercantiles, políticos y de familia en que se fundaba esta pretension, han subido de punto en la actual minoría de nuestra reina. Su mano vale demasiado para que no excite ambiciones. A la sombra de su himeneo es natural que quieran realizarse miras muy vastas.

«Por otra parte se cruzan fuertes y opuestos conatos á que España no prospere, á que no sea nacion grande. Si se desarrollara el genio de sus

naturales y aprovecháranse las ventajas de nuestro clima y de nuestra posicion geográfica, España seria de las primeras potencias del mundo en producciones y en comercio. Poseedora de una marina inmensa; relacionada por sangre, religion y lengua con los nuevos estados de América; dueña exclusiva del medio de beneficiar los metales preciosos, se haria señora de ambos mares, cuya llave tiene en sí. No conviene á rivales envidiosos, ni á monopolistas avaros, que España sea España, no. He aquí el germen de tantas desgracias como han llovido sobre esta desventurada patria: he aquí la explicacion de las rivalidades que hoy lamentamos, y á que contribuyen obcecados españoles incautos.

«Las no extinguidas diferencias de nuestros antiguos reinos, han prestado mas de una vez ocasion á maquinaciones extranjeras. En la region trans-ibera existen hábitos y recuerdos que frecuentemente se explotan. ¡Ojalá que sea sin fruto, y que no llegue á realizarse el plan, en mil ocasiones destruido por el amor patrio! Sonando están aun los clamores de la imprenta francesa (sin excluir los periódicos de oposicion, que parecen mas amigos nuestros) para que se aprovechase la coyuntura de los fueros, y se formasen cuatro repúblicas en las provincias del Norte. ¿Era puro amor á las doctrinas republicanas? No. En teoría seremos muchos españoles tan entusiastas del republicanismo como los franceses; pero queremos ante todo el bien de nuestro pais, lo que es posible para su felicidad, lo que cuadra á su carácter é ilustracion actual, lo que puede hacer de nuestra península una gran potencia. La Francia que contaba por límite oriental los cantones suizos, que ha arreglado al Norte su frontera con el establecimiento del reino belga, solo habia menester una federacion al Sur para poder repetir con doble fundamento: *ya no hay Pirineos.*»

«Debilitada la valla de las fronteras está abierto el camino para ulteriores engrandecimientos. Mediten sobre este punto los industriosos catalanes, los aragoneses entusiastas, los navarros indomables, y los puros vascongados, observen las sugestiones que de cierta parte reciben, y no desprecien esta VOZ DE ALERTA.

«Despues de seguir haciendo la debida distincion entre la cordialidad de la alianza inglesa y la tibieza por no decir duplicidad del gobierno de las Tullerías, entra á hablar de los elementos que obran en España nacidos del mismo pais, y enumera el grande abinco de las clases privilegiadas y del clero, de los partícipes legos en el diezmo, de la nobleza y de los interesados de las vinculaciones ó mayorazgos. Algunos medios mas pudieran añadirse á los principales que señala el Sr. Caballero antes de entrar en el modo como obran contra la libertad de la patria. Son de este número en su juicio los vicios traídos de Francia, tales como la policía y el egoismo ó apego exclusivo á los goces materiales, con otras inmoralidades, que son allí efecto del refinamiento de su cultura y de que deberíamos carecer, que

tros por tener la sensatez y la integridad que dan la pureza de costumbres si no perfecta, la ignorancia al menos de todas esas malas artes de estafa y otros crímenes por interés, que no son afortunadamente tan comunes en España. La prolongacion de la guerra y de los desórdenes administrativos son tambien en concepto del autor parte del desaliento y desconfianza que han menester los que quieren que se les deje a ellos fundar su imperio contra la felicidad de los muchos que componen el pueblo, y en poder de los pocos que quieren gozar dominando y vivir de sus privilegios, como vive la sanguijuela del jugo vital que otro animal habia elaborado para su provecho.

»La revolucion de la Granja, que no fué mas que el complemento de la de las provincias, es el caballo de batalla de otros que el autor apellida estatutistas: los cuales, que suponen violencia para destruir como los otros la soberanía nacional, parten de la Constitucion vigente, que fué producto de aquel alzamiento nacional.»

Tambien Campuzano y Villalta y Ordax Avecilla publicaron muy notables trabajos que mostraban su prevision y su patriotismo.

(R)

Al abatir la cortina interior de la ciudadela dijo el ciudadano Llinás:

»Ciudadanos, amigos, compañeros, compatriotas: Este fuerte que se halla debajo de nuestros pies, y que debajo de los mismos va á hundirse, fué construido para domeñar la noble y erguida cerviz de nuestros valerosos padres. Tambien ellos, cual nosotros, sabian defender las libertades públicas.

»En este dia eternamente memorable, se alzan sus manes junto con los de Lacy, de Ortega, de cien patriotas catalanes, y de otros ciento que en esta ciudadela fueron mártires, baten sus alas, miran al firmamento, y tórnanse gozosos y satisfechos al sepulcro.

»¡Ciudadanos! Yo tenia la noble ambicion de ver un dia premiados mis servicios y mis padecimientos por la santa causa de la libertad; pero la satisfaccion que en este instante me cabe al dirigiros la palabra y al tocarme derribar la primera piedra de la ciudadela de Barcelona, colma mi ambicion y excede á mis esperanzas. Yo moriré contento.

»¡Ciudadanos! Este triunfo es una verdadera conquista. ¡Victoria, pues, por Cataluña! ¡Victoria por los catalanes! ¡Victoria por Barcelona!

»¡Ciudadanos! En ocasiones como la presente, nuestros liberalísimos abuelos, nuestros venerables concelleres, no decian mas que: *Comensem.*»

En una hoja publicada pocas horas despues de recibirse en Barcelona la noticia de la sublevacion de O'Donnell, Leon y comparsa, se condensaba la opinion de las provincias catalanas en aquel momento. Decia así:

«La rebelion de O'Donnell á favor de una persona real, á favor de la vida del «déspota» Fernando, coloca á los republicanos en una posicion la mas crítica, la mas embarazosa. Amenazados por parte de los hombres que actualmente están en el poder, merced á la intolerancia que los caracteriza y blanco de las mil calumnias con que este mismo partido dominante ha tratado de denigrarlos á la faz del vulgo, harto crédulo muchas veces en perjuicio de sus mismos intereses, tiemblan por otra parte á la sola idea de ver restablecido el sistema del retroceso que necesariamente nos regalara la regia madrina de los afligidos moderados.

«En esta lucha que se está trabando, en esta situacion azarosa á que nos reducen las circunstancias, colocados entre dos fuegos á cual mas voraces, ¿permanecerán pasivos los republicanos? ¿Verán tranquilos abrasarse la madre patria á merced de los dos bandos rivales, sin tomar una parte activa á favor del que mas se roza con sus principios? ¡Ah! no tal se crea de nosotros; no se nos impute tan criminal apatía. Los republicanos antes que todo son patriotas; y todo el que blasona de patriota, deja de serlo si se muestra indiferente en los vaivenes de la revolucion. Es un mal, y un mal muy grave, el inesperado incidente que se ha interpuesto al progreso de nuestras doctrinas; mas, puesto que estas no han germinado aun lo suficiente en la masa del pueblo español, puesto que toda tentativa por nuestra parte solo serviria en estos críticos momentos para complicar mas y mas los males de la patria, y poder en mayor conflicto la causa de la libertad, los republicanos daremos treguas á nuestras justas quejas; olvidaremos por un momento que este mismo gobierno que nos rige, es quien ha provocado con su imprevision y sus desaciertos la osadía de nuestros comunes enemigos, olvidaremos tambien que los hombres á cuyo lado hemos de formar, sofocaron en su orígen el pronunciamento de setiembre, prefiriendo entronizar su pandilla antes que la reunion central de los representantes de las provincias, único poder que podia disponer de la soberanía; olvidaremos en fin los insolentes ataques que nos han dirigido, y las injusticias que nos han hecho, todo lo olvidaremos para combatir á su lado contra los partidarios de un sistema aun mas retrogrado. Y los peligros que corren los republicanos expuestos á las acechanzas que con tanta frecuencia les han armado los setembristas, ¿nos arredrarán? No, tampoco: nuestro deber de patriotas es de sostener la libertad en el estado que se halla en el dia; sabremos cumplirla. Sobre ellos caiga la execracion de los españoles si abusando de nuestra hidalguia se aprovechan de las circunstancias para perdernos. Si despues de conseguido el triunfo para cuyo logro pueden contar con nuestros brazos, si tras la tormenta que á no dudarla conjurarán nuestros esfuerzos reunidos, prosiguen su carrera fatuosa y pugnan de nuevo para entorpecer la propagacion de nuestras doctrinas, volveremos á la carga, [illegible] sus perso[illegible]

nuestras quejas y pretensiones, y presurosos acudiremos al toque de alarma para defender la constitucion contra los moderados mercenarios de Cristina.

»Barcelona 10 octubre 1841.—*Abdon Terradas.*»

—

Despues que los sucesos hubieron despejado la incógnita; luego que el general Van-Halen penetró en Barcelona, desarmó algunos batallones, declaró la ciudad en estado de sitio y creyó restablecido el imperio de las leyes, se publicaron los siguientes documentos que creemos muy conveniente insertar aquí porque explican perfectamente lo que puede parecer oscuro en el texto

»¡EA! ¡SUS! ¡A LOS TRAIDORES!!

»Ya se va despejando el nublado que por algunos momentos se habia aglomerado en el virtuoso partido republicano de Barcelona; ya las cien trompetas de la mentira no hallan el aire dispuesto á transmitir sus empozoñadas vibraciones; ni el eco de la credulidad popular responde ya á sus acentos sofocados por la imperturbable serenidad y entereza de los demócratas puros y denodados.

»Hablamos de la perfidia con que los hombres sedientes progresistas que han figurado en los últimos acontecimientos de esta ciudad, faltos de valor para sostener los hechos que habian emprendido, y cobardes como siempre, trataron de dar un giro á la opinion pública agitada, y cubrir su responsabilidad ante ella y el gobierno, con asonadas que ellos mismos promovieron y aparatos alarmantes para contrarestar las supuestas tentativas de los republicanos, que ni soñado habian aquellos conatos por otros inventados. ¿Acaso podiamos nosotros asociarnos con unos hombres á quienes hemos mirado siempre como á enemigos de la libertad? ¿Acaso está escrito en la sacrosanta mision de los republicanos, llamar al pueblo á las armas simular una revolucion para luego abandonarle, sin procurar siquiera los medios de sostenerle, y todo no mas por el fugaz anhelo de hacerse los mandones y de expoliar tal vez las fortunas de los pacíficos ciudadanos? ¡Ah! no serán los republicanos los que comprometan tan villanamente la dignidad de un pueblo como el catalan, y el dia que ellos le llamen á las armas contarán con el apoyo probable de la mayoría, y sabrán perecer en la demanda si ven frustrados sus esfuerzos. No, ninguna parte han tenido los republicanos en la farsa que se acaba de representar en Barcelona, si no es la que les toca como fraccion de la masa liberal en el derribo de la ciudadela por todos invocado. En vano los mismos pandilleros con cuyo apoyo contaba principalmente la Junta de vigilancia, despues de haberla traidoramente abandonado, se han esforzado para promover asonadas y disturbios cuyo estrepito

ofuscara sus propios desmanes, y á favor de los cuales pudieron atribuir á los verdaderos amantes del pueblo, para perderlos los hechos que no pudieran contener: estos con extraordinaria cautela supieron evitar aquellos lazos. Pronto se verá quiénes son los verdaderos instigadores de aquellos disturbios. Entretanto quedan en pié con toda su fealdad los principales atentados, y sus perpetradores ningun peso se han quitado de encima con aquellas criminales tentativas.

»Hasta ahora hemos guardado silencio sobre el no usado lenguaje del *Constitucional* contra las medidas del general Van-Halen, á pesar de que no ignorábamos el exceso de egoismo que encierra su aparente energía declamadora contra el estado de sitio, porque nos parecio prudente no hacerle la oposicion en un asunto en que su interés de pandilla le hace sostener con calor lo mismo que nosotros profesamos, pues prediquese la verdad aunque la predique el diablo. Mas en sus números del 18 y 19 del corriente ya pone de manifiesto la dañada intencion que envuelven sus escritos.

»¿Y quiénes son esos inmundos escritores que en tan críticas circunstancias se atreven á pedir un castigo contra algunos infelices nacionales, arrastrados con pérfida alevosía á una celada, y abogar por las autoridades y los mandones que han consumado y provocado con su torcido comportamiento delitos de la mas alta trascendencia? Son esos mismos hombres que postrados á las plantas del poder, han lamido cien veces la mano opresora que les halaga á proporcion del servilismo con que adulan sus actos; son esos, tantas veces han hecho mofa y escarnio de la credulidad del pueblo; los mismos que han ensuciado páginas enteras con calumnias y blasfemias dirigidas á la virtud y al patriotismo, que ellos desconocen: los que mas han contribuido con sus insidiosos escritos á sembrar en la milicia la division y la zizaña. El que se titula principal entre ellos se ha visto precisado en estos últimos dias á presentar su dimision de capitan del segundo batallon de milicia, sin duda por la desconfianza con que era mirado por sus compañeros; otro es alcalde constitucional de 1841, ¿entendeis? uno de los alcaldes comprometidos, y por esto quisiera cargar á otro sus pecados; ¿y el otro? de este no hablamos, que nos prostituyéramos demasiado.

»La marcha de ese periódico es siempre la misma por mas que aparezca distinta en estos últimos dias. Dependiente de una pandilla de la que dependian á su vez ciertas autoridades civiles, y que se dice dirigido por un ministro, ha abogado constante y exclusivamente por el predominio de los hombres que lo componen, y por la destruccion de todo lo que no sale de su centro. Así que se le ha visto aplaudir todos los actos del ministerio, por anticonstitucionales y arbitrarios que hayan sido, excepto aquellos que han tocado en lo más mínimo á alguno de sus afiliados en particular á contrariado las resoluciones del club en general. [illegible]

nacional por el señor Ferraz, que en dicho diario es altamente encomiado, no obstante que segun la Constitucion no está el gobierno autorizado para reformar á su antojo el reglamento de la milicia nacional y que con semejante proyecto los nacionales quedarán reducidos á la clase de soldados exclusivamente al arbitrio del gobierno, y destruidos los mas preciosos derechos de los ciudadanos. El estado de sitio suspende el ejercicio á ciertas autoridades que recibian las inspiraciones de esa pandilla, y en consecuencia se opone al horroroso proyecto que revelan los hechos de estos últimos dias: esto es, el de aprovecharse de las circunstancias para encausar, condenar y aniquilar por medio de sus mismas autoridades, que en tal parte fueran porte y jueces, á algunas víctimas inocentes de nuestro partido por esos mismos hechos que juzgados por un tribunal imparcial aparecerian tal vez castigados por ellos mismos.

¡Oh! ¡sentimos tener que denunciar tanta perfidia! Pero, ¿qué otra cosa significan las voces siniestras del dia que verificó su entrada en esta ciudad el general, á fin de amedrentarnos con ellas y excitarnos á la fuga? ¿Qué significa el aparato marcial que hicieron aquel mismo dia para oponerse á planes que nadie sino ellos habian concebido? ¿Qué significan las expresiones estampadas en ese vil periódico de que deben castigarse algunos agitadores de los tres batallones desarmados, y castigarse por los mismos autores de aquellos hechos? ¿Qué significa todo esto, y qué significan otras mil tendencias y especies que ha oido y atestiguado el pueblo de Barcelona, sino que los hombres de ese club contra el cual tanto tiempo estamos clamando, los hombres que han vendido al pueblo de Barcelona, los que venden al mismo pueblo que aparentan sostener, los que vendieron á la misma Junta que ellos crearon, los que todo lo vendieron al vil oro y á la sed de figurar tratan de salir del lodazal en que se han metido hundiendo en él á sus personales enemigos, á pesar de haber guardado estos una actitud pasiva y contemplado silenciosos sus multiplicados desaciertos? ¡Ah! Lo que debia haber hecho el pueblo de Barcelona, engañado y vendido por sus autoridades y por esos banderizos, era hacer severa justicia con todos ellos cuando estaba en su mano, y puesto que en medio de su aparente rebelion se dijeron siempre amigos del gobierno, conducirlos presos á todos ante el general, y de ese modo se hubiera lavado el heroico pueblo barcelonés de la mancha de cobarde que ellos le han impreso.

Afortunadamente son harto conocidos esos traidores, todos los señalan con el dedo, y se acerca el dia de la justicia en que el pueblo les arrancará la máscara impostora que los cubre. Republicanos y liberales todos, valor y constancia. En estos momentos de prueba conservar la serenidad acostumbrada: no os amedrente el estado de sitio que pesa sobre nosotros, ni os retraiga de presentaros osados á los tribunales, á descubrir á los verdaderos promovedores de disturbios en que querian envolvernos: la verdad, que siem-

pre es nuestra guia, nos infundirá el valor necesario para pulverizar á los que trataban y tratan aun de perdernos para quedar ellos á salvo. Ni os retraiga tampoco la idea, verdaderamente repugnante para vuestros nobles pechos, de ser denunciadores de hombres que se han dicho liberales y revolucionarios: liberales ya sabeis que no lo son, porque no sostienen mas que el despotismo de una pandilla; revolucionarios tampoco, porque para serlo se ha de obrar contra el poder, y ellos han obrado principalmente contra el pueblo y su dignidad, y por otra parte, concediéndoles por un momento que lo hayan sido, es criminal todo el que provoca al pueblo á una revolucion y no tiene valor ni sabe procurarse los medios para sostenerla y triunfar, y mucho mas criminal el que en este caso no sabe cargar sobre sí toda la responsabilidad y trate de hacerla pesar sobre los inocentes. No se juega impunemente con el honor y las vidas de los ciudadanos.

»Hemos creido de nuestro deber levantar la voz en pro de nuestros hermanos calumniados, y nadie mejor que nosotros podia hacerlo, porque no se nos podrá tildar, como á sus calumniadores, de que abogemos por nuestra causa personal; pues, como sospechábamos, el móvil y el objeto de las mojigangas que diariamente se representaron despues de la disolucion de las juntas, ni tan solo por curiosidad asistimos á ninguna de ellas, antes aconsejábamos á todos nuestros amigos que evitasen aquellos alevosos lazos.

»Tan aguda fué la pinchada que dió el tábano á los toros del *Constitucional* y á la pandilla de que dependen, que de puro desconcertados no acertaron á contestar, y el alcalde del alma candida que de ello se encargó supo lo que se hacia.

»En vez de vindicarse de los fundadísimos y harto notorios cargos que en el escrito «Ea, sus, á los traidores,» se les dirigen, no hace mas este literato pescadera que prorumpir en denuestos, insultos y torpezas contra su autor, y despues de haber llenado cuatro columnas deja pendientes y sin deshacer todos aquellos cargos.

»Que no supo lo que se hacia, lo prueba el apólogo de que tuvo que echar mano del tábano y el toro, en el cual retrata al vivo la situacion desesperada á que los tiene reducidos, á ellos, los toros, la porfía de ese tábano en descubrir al público sus dañadas intenciones; y no echa de ver que con ello hace la apologia de su propio adversario, pues cuando menos le atribuye una constancia que en política no es tan comun que digamos, y que están muy lejos los redactores del *Constitucional*, y particularmente el alcalde pedagogo, de poder presentar. En una sola cosa se le ha visto constante á ese camaleon, y es en abogar siempre por el desarme de los nacionales progresistas, y bueno sería que, puesto que el maestro de *memoria*, en vez de hacérnosla la de los artículos que él dice haber escrito contra el estado de sitio, nos la hiciera de los que escribió en *El Vapor* con su amigo Covert-Spring, pidiendo el desarme de *La Blusa* y *Zapadores*; de lo que escribió á últimos de junio de

ñó al mismo efecto contra el tercer batallon; de las instancias que hizo ultimamente con los demas alcaldes para que el general apresurara su entrada y les prestara su apoyo para castigar y desarmar á los que ellos hubieran señalado, ellos los principales culpados, en cuyo caso el estado de sitio ya hubiera sido otra cosa ¡ejercido por ellos! De todo esto y mucho mas que manifestará al público la versatilidad de sus principios, debiera el señor alcalde habernos hecho memoria, y esto antes de que se le eligiera diputado, á fin de no aumentar el número de las nulidades parlamentarias. No se crea que el empeño de nuestro zángano en perseguir al *Constitucional*, nazca de una ojeriza personal hacia sus insignificantes redactores, sino que desgraciadamente ese periódico ha ejercido demasiada influencia en todo el Principado y aun en toda España, por haber sido en su tiempo el único órgano del partido progresista, y un verdadero liberal no puede ver con indiferencia que ahora que es órgano de una fraccion ministerial, siga sembrando noticias de las mas funestas y perjudiciales á la causa del progreso. Trate la empresa de ese periódico de darle otra direccion, de abrazar con sinceridad una bandera cualquiera, sin emplear los medios maquiavélicos é insidiosos que ahora emplea para ejercer un predominio mas físico que moral sobre la cosa pública y entonces los tiros que nosotros le dirijamos irán templados con la moderacion que nos infunde la tolerancia de opiniones que en alto grado profesamos. Ahora seria un crímen en nosotros, tal es la rigidez de nuestros principios, dejar de exponernos á toda la mordacidad de esas víboras venenosas por no denunciar al público su malignidad, que antes preferimos se cebe contra nosotros, que contribuya á descarriar y pervertir la opinion pública de un modo tan indigno.

«Entre las mil y una calumnias que á esta fecha nos llevan endilgadas los miserables escritores del *Constitucional*, descuella la que estamos pagados y que escribimos por ajena sugestion. Esta suposicion hecha en un hombre tan conocido en Barcelona y mas aun en la vecina provincia de Gerona, donde ha pasado casi todos los años de la guerra, y donde los moderados sus enemigos se contentaban con llamarle tenaz y espíritu de contradiccion, porque les censuraba cual ahora á los que mandan, sin que se atrevieran á tocar su honradez y patriotismo, prueba que no queda á esos hombres frenéticos ni sombra alguna de vergüenza, y que desesperados de salir victoriosos en las cuestiones que con él han tratado, no hallan mas medio que el embuste para desvirtuar los poderosos ataques que les dirige, si no en esta ciudad donde se ven mas de cerca los hechos, á lo menos de fuera de ella donde es mas fácil desfigurarlos. Públicas son sus relaciones, conocidos sus jóvenes compañeros, todos ellos nacionales y trabajadores la mayor parte, en cuya presencia y bajo cuyas inspiraciones se le verá escribir casi á la faz del público, sin que un solo alguacil ni empleado alguno se asome á sus umbrales, si no es para perseguirle; motivos por los cuales sus escritos no pueden tener aquel ca-

ráctor de interioridad confidencial que tienen los de los escritores asalariados. ¡Y cuántas veces por falta de medios se ha visto imposibilitado de dar sus escritos al público ó retardar su publicacion este hombre que debiera ser pagado, puesto que tantos peligros arrostró! Vésele reducido á una estricta economía, vésele sus paisanos cercenar todos los años una parte de la módica renta con que han de sustentarse su madre y hermanos, vésele mendigar al uno una mala prensa, al otro un poco de letra gastada, cuando ya ha apurado todos los demás medios de salir á la desigual pelea de uno contra ciento; vésele desechar toda clase de proposiciones que le han hecho agentes del partido dominante por conservar su independencia; y este hombre los villanos le acusan de venal. Para prostituirse hiciera lo que vosotros haceis, adularia el poder, que es el que mejor puede recompensar, y no seguiria la peligrosa oposicion que ha emprendido. Si algo le duele no tener quien le pague, es por no poder haceros una oposicion mas bien sostenida y eficaz. ¡Ó! ¡entonces de otro modo os atormentaria el moscardon!

Manifiesto del cuerpo de oficiales del segundo batallon de milicia nacional de Barcelona al pueblo español sobre su desarme.

»Los oficiales del segundo batallon faltarian á su deber si no expusieran al público todos sus actos durante la crisis del derribo de la ciudadela de esta ciudad, y no volviesen por su mancillado honor y el de sus subalternos que eran.

»El segundo batallon juró como los demás el derribo de la cortina interior de la ciudadela al frente de ella, lo juró con las armas en la mano, lo mismo que todas las autoridades y la mayoría del pueblo barcelonés. ¿Y por qué lo juraron? Porque miraban en este alcázar el genio maléfico del despotismo, que con el brazo levantado, y con la cuchilla en la mano les decia continuamente: «*Sois mis esclavos y puedo diezmar vuestras cabezas, siempre que se me antoje.*» Durante dicho derribo, ¿qué hizo el segundo batallon por sí solo? Nada. Siguió las huellas de sus autoridades; no se separó nunca de su deber. Tal vez algunos enemigos enmascarados de la fuerza ciudadana consideraban que este batallon contenia elementos para dar dias de gloria á su patria; procuraron ponerlo mal con el gobierno, quitarse este estorbo y poder llevar á cabo sus infames planes de *pandilla* para dominar á todo un pueblo y venderlo siempre que conviniese á fin de sostener unos empleos que tal vez con la sangre del mismo han adquirido.

»El comandante y mayor accidentales de este batallon representaron al mismo en todas las reuniones de comandantes y autoridades que hubo que tratar sobre las ocurrencias. Allí defendieron el honor del segundo batallon sin tratar de hostilizar á nadie. Que contesten estas mismas autoridades y comandantes, y digan la conducta que observaron los de este batallon »

es este el motivo del desarme, que se forme causa á ellos, á nosotros y á los que hubiesen dado motivo á ello. ¿Es justo que sufra todo el peso de la afrenta cuando contaba tan beneméritos ciudadanos que estaban dispuestos á derramar su sangre en defensa de su libertad y de la independencia de esta desgraciada nacion que indignos y bastardos hijos están deshonrando? Seguramente ha sido sorprendido el ánimo del gobierno como lo fué el del ilustre Inque sobre las ocurrencias de esta capital. ¿Debia el gobierno dejarse sorprender tratándose de un asunto tan capital como era el honor ó la deshonra de todo un batallon de beneméritos y honrados ciudadanos?

O el Sr. Van-Halen ha obrado arbitrariamente, ó ha sido sorprendido por infames calumniadores. Si verdaderamente habíamos sido calumniados, ¿por qué no se nos formaba causa, como prescribe la ley? Porque nosotros usando de las facultades que la misma nos concede, nos hubiéramos defendido y hubiéramos arrancado la máscara á nuestros enemigos á la faz pública y del tribunal competente que nos hubiese juzgado, y se hubieran conocido nuestros delatores, que tal vez se encubren ahora bajo la capa de la arbitrariedad. Si al contrario, el Sr. de Van-Halen ha traspasado los límites de su deber, y ha hollado lo mas sagrado de nuestros derechos; entonces clamaremos á las Cortes, y nos dirigiremos á los padres de la patria allí reunidos para que castiguen este atentado hecho á la Constitucion, y nos devuelvan el honor que la arbitrariedad nos ha arrancado.

Si no tanto pedimos se nos forme causa, ó de lo contrario rogamos á nuestros compatriotas, al pueblo español todo, que suspenda su juicio sobre este desgraciado batallon que despues de la afrenta que le humilla, tiene que llorar la desgracia de habérsele negado un derecho que la Constitucion le concede, y por la cual tantos sacrificios tiene hechos.

Lo único que consuela y mitiga nuestro sentimiento, es el considerarnos inocentes, y el haber tal vez sido víctimas de una camarilla que nos consideraba bastante independientes para no transigir nunca con sus viles exigencias. Si verdaderamente es así, nos alegramos que hayan formado ese juicio de nosotros, y pues llegará el dia que arrancada la máscara con que cobardemente se cubren, los conocerá el pueblo, y entonces unidos á él les arrojaremos nuestra maldicion levantando con orgullo nuestras frentes puras de toda mancilla.

Barcelona 29 de noviembre de 1841.—El comandante accidental, Francisco Amurich.—El mayor accidental, Francisco Jacas y Cuadras.—Ayudante, Gabriel Roig.—Abanderado, José Larcano.—Fisico, Marcos Bovira.—Granaderos.—Teniente encargado, Jerónimo Casañez.—Teniente, Jose Puig.—Subteniente, Joaquin Oller.—Primera. Teniente encargado, Jaime Sadena.—Teniente, Pedro Mora.—Subteniente, Lorenzo Bolta.—Otro, Juan Santigosa.—Segunda. Teniente encargado, Juan Nepomuceno Fedel.—Teniente, Ramon Boal.—Subteniente, Magin Molins.—Otro, José [illegible]

—Tercera. Teniente encargado, Juan Fernandez.—Teniente, Antonio Sastre.—Cuarta. Teniente encargado, Antonio Apignani.—Teniente, Agustin de Salazar.—Subteniente, Jaime Menta.—Otro, Alejandro Sagristá.—Quinta. Teniente encargado, Francisco de Bordons.—Subteniente, Tomás Escarriol.—Otro, Juan Rovira.—Sexta, Teniente encargado, Jose Cabo.—Subteniente, Juan Fuster.—Cazadores. Teniente encargado, Miguel Gelabert.—Subteniente, Eudaldo Amillach.—Teniente de la tercera, Manuel Riera.—Subteniente de idem, Blas Vidal.

»No se continúan los nombres del Sr. comandante don Juan Antonio de Llinás, y de los señores capitanes de la segunda, quinta y sexta don Antonio Benavent, don José Rovira y don Mariano Vedruna, por hallarse ausentes de esta capital, y el de don Juan Corminola, teniente de cazadores, por hallarse enfermo.

»Don Juan de Dios Ribot, subteniente de cazadores, se adhiere completamente á los sentimientos emitidos por sus compañeros de armas.»

Creemos conveniente insertar aquí el decreto con el cual se resolvia la cuestion de fueros.

«Serenísimo señor. La rebelion que se alzó contra los poderes legalmente constituidos está ya vencida; deber es hoy del gobierno dar estabilidad al triunfo y cerrar para lo sucesivo la sima de nuevas reacciones. Las atribuciones que la Constitucion de la monarquía da al poder ejecutivo, y las especiales que le fueron confiadas por la ley de 25 de octubre de 1839 marcan la línea de conducta que conviene seguir, libre de obstáculos opuestos antes legítimamente y que ya han desaparecido. Desmintiendo sus continuas protestas de lealtad, las Diputaciones de las tres provincias Vascongadas levantaron la bandera de la insurreccion, pero aterrados con el grito de horror lanzado por toda la monarquía, abandonaron el país que querian comprometer, llevando la conviccion de que los vascongados no hacian causa comun con los rebeldes. La administracion ha quedado huérfana, y las autoridades superiores políticas se han visto en la necesidad de adoptar medidas provisionales para que no se paralizase la accion del gobierno y que se evitasen graves males á los pueblos.

»En estas circunstancias es preciso pensar en la reorganizacion; el ministro que suscribe despues de una meditacion detenida, cree que se está en el caso de que tenga entero efecto la aplicacion del principio de la unidad constitucional, y que á él se sometan cuantas instituciones se la opongan.

»Encargado el gobierno por el artículo 45 de la Constitucion de la conservacion del órden público en lo interior, no puede abandonar este cuidado á agentes que se jactan de una independencia absoluta y de una oposicion á sus determinaciones, sistemática, no interrumpida, y que ha llegado á ser rebelde. El gobierno si bien no profesa los principios de una centralizacion extremada, que ahogue los intereses provinciales y los municipales

es bajo el peso de [illegible] fiscal proclama la unidad administrativa y la dependencia efectiva de sus agentes en todo lo que concierne á las funciones que la Constitucion le confiere; de otro modo sin el gobierno sería posible ni lo sería tampoco la responsabilidad ministerial. De aquí la necesidad de que el ramo de proteccion y seguridad pública en las provincias Vascongadas se confíe exclusivamente á los agentes del gobierno.

No es solo la accion del poder ejecutivo la que sufre obstáculos, el legislativo recibe un nuevo veto que la Constitucion rechaza; las leyes sancionadas por la corona despues de votadas en las cortes, á que asisten los representantes de las provincias, del mismo modo que las disposiciones del gobierno, se eximen al pase foral, que solo obtienen los que son del gusto de los partícipes del mando. Ni se exime el poder judicial del requisito del pase, sin que [illegible] sus sentencias por la intervencion extraña de la administracion provincial que pretende poder impedir la ejecucion de los fallos de la justicia.

Ese pase conspira contra la armónica division de los altos poderes del estado, contra la dignidad de la corona y de las cortes, contra las atribuciones del gobierno, y contra la independencia judicial y la autoridad de los mismos juzgados: debe cesar, pues, del todo como incompatible con la ley fundamental de la monarquía.

El artículo 69 de la Constitucion previene que los diputados de provincia [illegible] por los mismos electores que los diputados á cortes. En las provincias Vascongadas el derecho se limita á muy pocos, y estos no representan al país: en la de Vizcaya se confía á la insaculacion y á la suerte [illegible] sistemas vincula en castas y familias los cargos [illegible] que han llegado á ser patrimonio de algunos. En los Ayuntamientos [illegible] es la cualidad de español y de vecino la que da derecho electoral activo y pasivo, porque ya es necesario ser hidalgo, ya vecino concejal, ya vizcaino originario.

Los modos de eleccion son tantos como los pueblos, segun sus ordenanzas y prácticas peculiares: así es que desde la eleccion hecha en concejo hasta la que cae por suerte, ó toca por turno, hay diferente forma de organizacion municipal: mas por regla general vence el privilegio, los oficios municipales se perpetúan en muy pocos, que al perecer están en posesion de trasmitirlos á sus descendientes, y queda hollado el artículo constitucional, que hace á todos los españoles admisibles á los empleos y cargos públicos segun su mérito y capacidad.

Tiempo es ya de que cese ese monopolio. V. A. ha prometido librar á los pueblos de la vergonzosa tutela en que se les ha tenido: el cumplimiento de los artículos 69 y 70 de la Constitucion lo realizará. El ministerio que tiene el honor de hacer estas observaciones, propone su aplicacion á las provincias Vascongadas, como medida necesaria para que sea salva la unidad

constitucional y emancipando el pueblo de privilegios que le abruman.

»La organizacion judicial, ya á instancia de los pueblos, ya por la obligacion que tiene el gobierno de cuidar de que pronto y cumplidamente se administre la justicia, ha tenido notables mejoras, á pesar de la obstinada resistencia de las Diputaciones: preséntase sin embargo en Alava aun por ejecutar la formacion de partidos ya decretada, y Vizcaya, donde la division y atribuciones de los juzgados son un caos, ofrece la anomalía de tener alcaldías de fueros patrimoniales, es decir, que aun existe allí aplicado el absurdo principio de que la obligacion de administrar justicia es un derecho que se compra y que se transmite como las cosas que constituyen la propiedad de los particulares. La creacion de los partidos judiciales es una exigencia social que ya no puede dilatarse.

»El establecimiento de las aduanas en las costas y fronteras ha sido siempre considerado como conveniente; los buenos principios de administracion y de economía lo recomiendan: la agricultura, la industria y el comercio lo reclaman de consuno: es tambien exigido por la unidad constitucional. No es nueva esta medida. En el reinado del señor rey don Felipe V y en la anterior época constitucional tuvo efecto: conveniente es restablecerla consultando el bien de estas provincias y el de todas las de la nacion.

»Pero no basta esto, es menester, mientras se reorganiza la administracion del país, crear otra provisional: el ensayo hecho en Guipúzcoa ofrece buenos resultados; la eleccion de una comision económica y consultiva debe hacerse extensiva á las provincias de Alava y Vizcaya, para que de este modo se asegure la recaudacion, distribucion é inversion de los fondos públicos, y puede consultarse á las necesidades políticas y materiales de los pueblos.

»Estas consideraciones me hacen someter á la aprobacion de V. A. el siguiente proyecto de decreto. Vitoria 29 de octubre de 1841.—Fernando Infante.

DECRETO.

»Siendo indispensable reorganizar la administracion de las provincias Vascongadas, por las razones que me habeis expuesto, del modo que exige el interés público, y el principio de la unidad constitucional, sancionado con la ley de 25 de octubre de 1839, como Regente del reino, en nombre y durante la menor edad de S. M. la Reina doña Isabel II, vengo en decretar lo siguiente:

»Art. 1.° Los corregidores políticos de Vizcaya y de Guipúzcoa tomarán la denominacion de jefes superiores políticos.

»Art. 2.° El ramo de proteccion y seguridad pública en las tres provincias Vascongadas, estará sometido exclusivamente á los jefes políticos y á los alcaldes y ediles, bajo su inspeccion y vigilancia.

Art. 3.° Los Ayuntamientos se organizarán con arreglo á las leyes y disposiciones generales de la monarquía, verificándose las elecciones en el mes de diciembre de este año, y tomando posesion los elegidos en 1.° de enero de 1842.

Art. 4.° Habrá Diputaciones provinciales, nombradas con arreglo al artículo 69 de la constitucion, y á las leyes y disposiciones generales, juntas generales y particulares de las Vascongadas. La primera eleccion se verificará tan luego como el gobierno determine.

Art. 5.° Para la recaudacion, distribucion é inversion de los fondos públicos hasta que se verifique la instalacion de las Diputaciones provinciales, habrá en cada provincia una comision económica, compuesta de cuatro individuos nombrados por el jefe político, que la presidirá con voto. Esta comision será tambien consultiva para los negocios en que el jefe político le estime conveniente.

Art. 6.° Las Diputaciones provinciales ejercerán las funciones que hasta aquí han desempeñado en las provincias Vascongadas las Diputaciones y Juntas forales, y las que para las elecciones de senadores ó diputados á cortes, y de provincias y Ayuntamientos, les confian las leyes generales de la nacion. Hasta que estén instalados los jefes políticos desempeñarán todas sus funciones á excepcion de la intervencion en las elecciones de senadores, diputados á cortes y provinciales.

Art. 7.° La organizacion judicial se llevará en las tres provincias al resto de la monarquía. En la de Alava se llevará á efecto la division de partidos prevenida en órden de 7 de setiembre de este año, y para la de Vizcaya se hará inmediatamente la demarcacion de partidos judiciales.

Art. 8.° Las leyes, las disposiciones del gobierno y las providencias de los tribunales se ejecutarán en las provincias Vascongadas sin ninguna restriccion, así como se verifica en las demás provincias del reino.

Art. 9.° Las aduanas desde 1.° de diciembre de este año, ó antes si fuese posible, se colocarán en las costas y fronteras, á cuyo efecto se establecerán además de las de San Sebastian y Pasages, donde ya existen, en Irun, Fuenterrabia, Guetaria, Deba, Bermeo, Plencia y Bilbao.»

S

Declaracion de la prensa de Paris. «En ninguna época habia mostrado la prensa mas respeto hácia el órden legal; en ninguna época ha sido objeto de una persecucion mas encarnizada. Circulares violentas han dado la señal á los fiscales: se ha olvidado que la política no debia jamás inspirar la justicia. Se han intentado innumerables procesos contra las hojas de todos los matices: ocho periódicos se han recogido en Paris en un solo dia *por mediacion de órden*, es decir, sin la menor presuncion de delito: escritores politi-

ticos y editores responsables han sido presos preventivamente, muchos arrastrados á los caminos reales con la cadena al cuello, y presentados á los jueces, que los han declarado no culpables. Toda la firmeza del jurado ha sido menester para poner freno á esta reaccion, cuya audacia no conoce límites.

Ya tenia la prensa [illegible] por su seguridad y sus derechos, pero ahora se ha tratado de atacarla mas directamente en las personas, con dado en el objeto de sancionar aquel dicho de Mr. Guizot en la discusion de las leyes de setiembre de 1835. «Queremos no *castigar*, no *reprimir* solo *reprimir*, sino *intimidar* la prensa.» MALA[illegible] escritor político, y con el un periódico, han sido implicados en la causa formada á los autores y cómplices del atentado cometido el 13 de setiembre de 1844.

Si Mr. Depoty hubiese conspirado, ningun de los pares [illegible] hombres figuran aquí, [illegible] en su favor. Los conspiradores [illegible] las leyes, deben resignarse á sufrir sus rigores. Mr. Depoty ha sido acusado por el señor procurador general no por complicidad directa y positiva, sino en razon á una complicidad moral. Ha sido sentenciado por el tribunal de los pares como culpable de una *provocacion seguida de efecto*, aunque el tribunal no ha reconocido que hubiese relacion personal entre Mr. Depoty y los autores del atentado, y aunque no se pueda hallar relacion alguna entre el artículo publicado el 14 de setiembre por el *Heraldo del pueblo* y [illegible] Mr. Depoty.

Respetamos el principio de la cosa juzgada. Sabemos que no hay derecho para protestar contra los decretos de un tribunal aun cuando medie conviccion del error en que el tribunal haya incurrido. Pero [illegible] un resultado que casi se eleva á las proporciones de una calamidad pública. En un estado en que los ciudadanos tienen parte en el gobierno, un fallo judicial como el que aflige y conmueve hoy hasta la [illegible] ministerial debe alarmar á la sociedad.

La sentencia del tribunal de los pares no es únicamente contra un escritor político, pesa sobre la misma libertad de discusion. La jurisprudencia que trata de establecer esta sentencia avanza mas que las leyes de setiembre; es mas amenazadora, y jamás se viera introducida mas formalmente la arbitrariedad en la legalidad.

Para que las leyes de setiembre sean aplicables á un escrito, cualquiera libro ó periódico, es preciso que el escritor haya hecho una provocacion tan directa al asesinato de la persona del rey ó al trastorno del poder legal, que esta provocacion aun sin haber producido efecto, constituye por sí sola un atentado: en este caso el escritor sabe lo que se hace y á que trance arriesga su honor y su vida. Pero con la interpretacion que hace el tribunal de los Pares de la ley de 1819, toda palabra de oposicion que se halle en remota consonancia con un motin, con un complot ó con cualquier atentado

pudra constituir la complicidad de sus actos, y conciliar contra el escritor penas tales como el encarcelamiento, la deportacion, trabajos forzados y aun la muerte. La conciencia del tiempo en que vivimos se estremece de horror ante con repugnancia este pensamiento.

La jurisprudencia que se desprende de la sentencia dada por el tribunal de los Pares, acaba los inconvenientes ya manifiestos de esta jurisdiccion. Es un motivo mas para solicitar que se defina y limite la competencia de los pares en materia de crímenes y delitos políticos; pero hasta tanto, por el voto de mañana es un peligro nuevo que se crea para la prensa y para el pais, se despoja á los escritores de las garantías que son de derecho natural en toda sociedad civilizada, que la resolucion de julio habia prometido y consignado la carta. Dícese á la prensa entera en un estado permanente de provocacion, se suspende la acusacion de complicidad moral sobre la cabeza de todos los escritores. Se establece para ellos la ley de los sospechosos.

La prensa no puede aceptar semejante situacion. Los escritores que en mas parte en sus diarios debates deben resistir por su pais y por sí mismos con todos los medios legales á ese nuevo sistema de intimidacion y coaccion.

Despues de las últimas elecciones todos los ministerios, á excepcion del actual, se han comprometido á reformar las leyes de setiembre. El voto público pide una reparacion proporcionada á la extension del mal, y nosotros la esperamos.

Ahora puede continuar el ministerio la lucha desesperada que ha comenzado con todas las fuerzas de su poder. No rehusará la prensa el combate, de cualquier modo que sea: el derecho y la moderacion están y seguirán estando de nuestra parte, desempeñemos una mision cuya severidad y grandeza conocemos: iremos hasta el fin porque contamos en nuestra causa, así como en la energía del espíritu público. Siempre que el poder ha declarado guerra á muerte á la prensa, no es la prensa la que ha sucumbido.

En circunstancias tan solemnes y tan críticas, hemos creido necesario dar á conocer al público que nos sostiene con sufragios y cuyos sentimientos nos parece representar, que no se ha minorado nuestra fe en los grandes principios que defendemos.

Declaramos pues

Con la carta que «los franceses tienen derecho para publicar y hacer imprimir sus opiniones con arreglo á las leyes.»

Con el artículo 69 de la misma carta, que «el juicio de los delitos de imprenta pertenece exclusivamente al jurado.»

Con la Constitucion de 1791, que «ninguna persona puede ser perseguida por los escritos que haya publicado si no ha provocado de intento la desobediencia á la ley.»

Con el artículo 202 del código penal, que «la provocacion para conside-

rarse crimen ó delito debe ser directa, y no resultar una relacion mas ó menos arbitraria entre un hecho cualquiera y los escritos que han precedido ó acompañado al hecho.

Con el artículo 60 del código penal, que no puede existir complicidad sin conocimiento del complot.

Con MM. Royer Collard, Odilon Barrot, Lamartine, Berryer, Dufaure y Dupin, que no es prudente dar atribuciones judiciales á un cuerpo político, y que queriendo convertir la cámara de los pares en *tribunal prebostal de la prensa*, se ha comprometido así la sinceridad como la fuerza de las instituciones.

Con los ciudadanos de todas las opiniones, que se puede juzgar del grado de libertad que ha alcanzado un pueblo por la libertad que goza la prensa, y que bajo este punto de vista desde 1830 la Francia ha retrogradado positivamente.

Por último, que hay un punto en que todo el mundo está acorde, los escritores, los electores, los diputados y los ciudadanos de todas las clases, y este es el deber de rehusar su apoyo á la política de toda administracion que no repare controversias hechas á nuestro derecho público por las leyes de setiembre, y por la última sentencia del tribunal de los pares.

A la faz de esta situacion apelamos formalmente, á la iniciativa de la cámara de diputados, y esperamos se eleve á la altura que las circunstancias le prescriben; y si contra toda esperanza abdicara su deber, apelaremos al cuerpo electoral que está investido de los derechos políticos, convencidos de que no olvidará el art. 66 de la carta que *confió el mantenimiento de los derechos de la prensa* y de los demás que la ley fundamental consagra al *patriotismo y valor de los guardias nacionales y de todos los ciudadanos franceses.*

Le Commerce: Le Courrier Francais: La France: La Gazette de France. Le National: La Patrie: La Quotidienne: Le Siecle: Le Temps. L'Echo Francais: Le Journal du Peuple: La Renne independante: La Renne du Progres: La Mode: Le Charivari: Le Corsaire.

Los comisionados de la prensa independiente de los departamentos se han adherido á la presente declaracion.»

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

Páginas

Dedicatoria á Isabel de Borbon. 5
Introduccion. 7

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I.—Principal mira del autor al escribir esta historia.—Cuatro palabras sobre Fernando VII antes de casarse con Cristina. —Anécdota curiosa.—Lucha terrible en palacio entre los partidarios de don Carlos y Cristina.—Pragmática aboliendo la ley salica.—Intrigas del bando carlista.—Firma el rey moribundo la revocacion de la pragmática.—Entereza varonil de doña Carlota.—Convalecencia de Fernando, y sus tendencias á liberalizarse.—Amnistía.—Servilismo é hipocresía de los realistas.—Conciencia de don Carlos. . . 33

II.—Efectos del mentido régimen constitucional bajo el reinado de Isabel.—Doblez de Cristina al llamar á los liberales. —Alzamiento de los carlistas á la muerte de Fernando.—Carácter y vicios de este tirano.—Carta de Carlos IV á Napoleon acusando de parricidio á su hijo Fernando.—Cómo aduló este á Napoleon.—Cómo se engañaron los liberales respecto de Fernando.—Dicharachos y avaricia del padre de Isabel. 52

III.—Mezquindad y cinismo de Fernando VII.—Anécdota.—Avaricia é hipocresía de Cristina.—Cómo allegó una fortuna inmensa.—Peripecias de la nueva aurora constitucional.—Martinez de la Rosa.—Milicia urbana.—Estatuto Real.—Tratado de la cuádruple alianza.—Consolidacion del trono de doña

Maria de la Gloria en Portugal.—Entrada de Carlos en Guipuzcoa.—Nulidad de su carácter.—Los *ojalateros*.—Incremento de la faccion carlista y sus causas . . . 69

IV.—Parte que las diferentes clases tomaron en la sublevacion carlista de 1833.—Primeros pasos de la rebelion y hombres notables que en ella descollaron.—Zumalacárregui.—Destruccion de los conventos en Madrid.—Responsabilidad del gobierno.—Entrada de don Carlos en España.—Su corte.—Generales que usaron su reputacion en el ejército del Norte. 77

V.—Provincias en que estuvo el principal foco de la rebelion carlista.—El jóven guerrillero Ramon Cabrera.—Sus descalabros, su ferocidad y proezas.—Fusilamiento de su madre.—Terribles represalias con que la vengó Cabrera.—Horrores que sufrian los prisioneros liberales en Castavieja.—Vicisitudes de la guerra.—Expedicion de Gomez. . . . 83

VI.—Principales sucesos de la guerra civil en Cataluña.—Rivalidades entre los jefes carlistas catalanes, primera causa de sus efímeros progresos.—Debilidad relativa de las facciones castellanas.—Causas del incremento que tomó la guerra civil.—Sublevaciones del ejército y de la milicia nacional contra el gobierno por sus contemporizaciones con los carlistas.—Brillantes acciones de guerra y defensa heróica de varias poblaciones por la milicia. 89

VII.—Sigue una rápida ojeada sobre las mas notables hazañas de la Milicia nacional durante la guerra civil.—Cuadros de las fuerzas del ejército desde 1833 á 1839, y del ejército y Milicia nacional en 1837.—Fuerzas con que contaban los carlistas. 97

VIII.—Estado económico y social de España á la muerte de Fernando VII.—Ojeada retrospectiva.—Rentas y gangas del clero secular y regular en el apogeo del reinado del padre de Isabel.—Disminucion que ya venian sufriendo las clases aristocráticas y eclesiásticas desde principios del siglo actual.—Absurda division de la propiedad y sus efectos.—Deplorable estado de todos los ramos de riqueza y administracion públicas al concluir el absolutismo en España.—Pusilanimidad de Martinez de la Rosa. 101

IX.—Inconvenientes del justo medio en épocas de lucha.—Necesidad de reformas radicales.—El Estatuto real juzgado por Larra.—Medidas del ministerio de Martinez de la Rosa.—Apertura del primer parlamento en Madrid despues de once años de despotismo.—Espíritu liberal de los cuerpos colegisladores.—Mezquinas reformas, impopularidad y actos políticos mas importantes de dicho ministerio.—El conde de Toreno y su emprestito.—Como lo juzgó Espronceda. . . . 109

X.—La opinion pública pronunciada contra el Estatuto real, y manifestacion de los procuradores en igual sentido.—Tabla de derechos.—Proyecto poco liberal de Cristina que hizo

fracasar una sublevacion militar en Madrid.—Capitula el Gobierno con el jefe de la sublevacion el teniente don Cayetano Cardero.—Motines y manifestaciones en varios sentidos en algunas capitales.—Especie de anarquía, producto de la política moderada. 115

XI.—Martinez de la Rosa solicita la intervencion armada de la Francia.—Reemplázale en el ministerio el Conde de Toreno, y reitera dichas súplicas.—Resultado. 123

XII.—Política poco radical del conde de Toreno tocante á la supresion de las órdenes monásticas.—Degüello de frailes y destruccion de conventos en varios puntos.—Decreta Mendizabal la extincion de las comunidades religiosas.—Reflexiones.—Cuadro de las órdenes religiosas y número de conventos que habia en España en 1835.—Conservacion de muchas comunidades religiosas de mujeres.—Transformaciones de la propiedad que era de manos muertas.—Pensiones de los exclaustrados. 132

XIII.—Sublevaciones liberales.—Trágica muerte de Bassa en Barcelona.—Creacion de Juntas supremas en varias ciudades.—Revolucion en Madrid.—Transige el gobierno y sube Mendizabal al poder.—Carácter de este gran político.—Maquiavelismo de Cristina.—Marcha liberal y reformadora del ministerio Mendizábal. 141

XIV.—Obstáculos que se opusieron á la marcha de Mendizábal en sus miras de regenerar su patria.—Manifiesto de la Reina gobernadora.—Obtiene Mendizabal de las Cortes un voto de confianza.—Oposicion del partido moderado á la política de Mendizábal.—Barbaridades cometidas por los facciosos en Cataluña, y represalias en la Ciudadela de Barcelona.—Castiga Mina los desmanes de esta ciudad. 153

XV.—Escasez de recursos del ministerio Mendizabal.—Desamortizacion eclesiástica.—Supresion incompleta é inconveniente de las comunidades religiosas.—Aumentan las facciones carlista.—Grandes beneficios de los compradores de bienes nacionales.—Disidencias entre Mendizábal é Istúriz.—Sube este al poder.—Origen de la organizacion del partido moderado.—Apostasía de Istúriz, y desengaños que recibió.—Cómo falseaba Cristina el sistema parlamentario. 159

XVI.—Última ojeada sobre Mendizábal y sus principales enemigos.—Absurda y rastrera política de Istúriz.—Su impopularidad.—Revoluciones en sentido liberal.—Proclamacion de la Constitucion de 1812 en varios puntos y hasta por la tropa de la Granja.—Su proclamacion por el gobierno.—Observaciones. 166

XVII.—Descontento público viendo subir al poder al elemento moderado.—Bochorno y voto de desconfianza que tuvo que sufrir el ministerio Istúriz en las cámaras.—Preámbulo del decreto de disolucion de las Cortes.—Manifiesto de Cristina. 174

XVIII.—Sublevacion general de las provincias producida por un

cambio de ministerio.—Pronunciamiento de Madrid, y muerte del general Quesada. 186

XIX.—Reseña de la sublevacion de la Guardia real en la Granja en 1836.—Una comision de sargentos obliga á Cristina á proclamar la Constitucion de 1812.—Ausilia al poder del partido liberal.—Formacion del ministerio Calatrava. 190

XX.—Represion de la sublevacion en Madrid, y detalles del asesinato del general Quesada.—Relatanse los demás sucesos de agosto de 1836. 196

XXI.—Biografía de Calatrava.—Vicisitudes por que pasó hasta el año 1834.—Su buena fe burlada cuando subió al poder en 1836.—Estado de la guerra civil en dicha época.—Convocacion de Cortes y nuevo manifiesto de Cristina. . . . 201

XXII.—Medidas liberales del ministerio Calatrava.—Inconvenientes de los mayorazgos, y su supresion.—Cuadro de los individuos de la nobleza de España en 1803. . . . 207

XXIII.—Datos sobre el apogeo y decadencia de la nobleza española.—Importancia de la ley de desvinculaciones.—Hostilidad de Gregorio XVI al Gobierno liberal y trono de Isabel II.—Humillacion que ante la Curia romana hicieron sufrir á España los gobiernos moderados.—Estado de la Iglesia española en aquel entonces.—Grande conducta de Calatrava. 213

XXIV.—Cuadro desconsolador que ofrecía la España en 1836.—Cortes constituyentes.—Errores de los liberales.—Principales reformas que se aprobaron. 222

XXV.—La Constitucion de 1837 fue una reforma de la de 1812, en su mayor parte en sentido reaccionario.—Ley electoral de los progresistas.—Sofismas de Olózaga. . . . 227

XXVI.—Amnistía de 1837.—Presupuesto de gastos en dicho año.—Mendizábal fue un genio emprendedor, pero poco reformista y radical.—Sistema tributario que legó el despotismo al régimen constitucional. 231

XXVII.—Principal objeto de la desamortizacion eclesiástica.—Causas que la frustraron.—Fortunas escandalosas que se improvisaron con ella.—Error de los progresistas en querer ser conservadores.—Esperanzas de una próxima desamortizacion democrática. 239

XXVIII.—Dualismo político que dividia á los partidarios de don Carlos.—Expedicion de Batanero.—Expedicion de Gomez, vivamente perseguido al principio por Espartero.—Vicisitudes de dicha expedicion.—Medidas extremas que tomó Rodil, ministro de la Guerra.—El general carlista Villareal levanta el sitio de Bilbao. . . . 245

XXIX.—Renovacion del sitio de Bilbao.—Apuros y heroismo de los sitiados.—Ataque y victoria del puente de Luchana.—Salva Espartero á Bilbao.—Desaliento en la corte de don Carlos.—Estado y vicisitudes de la guerra civil en las demas provincias.—Expedicion de Carlos á Cataluña.—Sus pere-

cerca.—Situacion algo pujante de las facciones catalanas.—Batalla de Grá. 256

XXIV.—Cómo iba fructificando el espíritu revolucionario.—Cristina y las Constituyentes de 1837.—Reconocimiento de las repúblicas americanas.—Son excluidos del derecho á la corona los infantes don Carlos, don Sebastian y sus descendientes. 257

XXV.—Amagos de rebelion en varias ciudades importantes.—Maquiavelismo de Cristina.—Palabras con que acogió esta la jura de la Constitucion del 37.—Contestacion de Arriaga y de la comision de los Cuarenta.—Ingratitud hacia Espartero. 262

XXVI.—Expedicion de don Carlos y Cabrera hácia Madrid.—Derrota de Oliva.—Energía y prudencia que mostró Madrid.—Aparicion de la Diputacion de Valencia á la reina gobernadora.—Operaciones é influencia de Espartero.—Mal estado que tenia la insurrecion carlista.—Desaliento y divisiones en el carlismo.—Actividad de Cabrera.—Energía de Espartero.—Saña del baron de Meer. 271

XXVII.—Asesinato del gabinete en la apertura de las nuevas Cortes.—Despues de la promulgacion de la Constitucion de 1837.—Política moderada de aquella época.—Discurso de Martinez de la Rosa. 285

XXVIII.—Ligera reseña de los principales sucesos de la guerra civil en el comienzo del año 1838.—Arbitrariedades en Málaga.—[illegible] en los batallones carlistas.—Maquiavelismo de Narvaez.—Su rivalidad con Espartero.—Exposicion de este general á Cristina. 292

XXIX.—Principia la mediacion de Ortbonadi.—Expediciones carlistas.—Ferocidades y mal éxito de la del conde de Negri.—Operaciones de Espartero.—Parecer del marques de Miraflores sobre el plan de Muñagorri.—Intenta Oráa recuperar Morella.—Ordena dos asaltos, que fueron rechazados, teniendo que retirarse.—Derrota y muerte de Pardiñas.—Movimiento antiministerial en Madrid.—Discurso de apertura de las Cortes en noviembre de 1838.—Sesiones borrascosas. 298

XXXI.—Sucesos de Sevilla á fines de 1838.—Mal aspecto que presentaba la situacion pública.—Aspiraciones de Cristina y maquiavelismo de los moderados.—Incalificable discurso de Ruiz de la Vega.—Cambio de ministerio.—Ley de Ayuntamientos.—Imparcialidad severa de Espartero. . . . 305

XXXII.—Causas de la dimision del ministerio Perez de Castro.—Disolucion de las Cortes en junio de 1839 y convocacion para otras nuevas.—Rebelion en Valencia.—Influencia de Espartero.—El partido marotista y la camarilla de don Carlos.—Interceptase una importante carta de Cabrera.—Ponense en relaciones Espartero y Marote.—Deslealtad de este con su rey, y fusilamientos que ordenó.—Debilidad de

don Carlos.—Operaciones militares.—Inaccion de Maroto, su situacion crítica y su resolucion. 311
XXXVIII.—Medidas rigurosas de Espartero.—Maroto insinúa su plan á don Carlos.—Los carlistas navarros pierden terreno.—Estado de la guerra en Cataluña y Aragon.—Asesinato del conde de España.—Constancia de Cabrera.—Moderados y progresistas.—Programa de estos.—Las nuevas Cortes.—Entrevista de Espartero y Maroto.—Preparativos del convenio de Vergara. 315
XXXIX.—Reseña detallada del convenio de Vergara, escrita por el mismo Maroto. 328
XL.—Sucesos de Elgueta. 337
XLI.—Firmeza y tino de Espartero durante las negociaciones para el convenio de Vergara.—Texto de este convenio.—Espectáculo grandioso y tierno del abrazo de Vergara.—Alocuciones. 343
XLII.—Preponderancia del militarismo despues del convenio de Vergara.—Como procuraba Cristina atraerse á Espartero.—Posicion equívoca del gabinete.—Gran oposicion y lucha electoral entre los partidos moderado y progresista.—Gérmen y desarrollo de la idea republicana con la conducta del baron de Meer y de otros seides del moderantismo. . 353
XLIII.—Reflexiones sobre la política de partido en España despues del convenio de Vergara.—Prestigio de Espartero.—Lucha entre el espíritu moderno y el antiguo.—Regocijo general con la perspectiva de una paz próxima. . 359
XLIV.—Descalabros que sufrieron los carlistas en Casa-Ibañez y en Ejulbe.—Principales hechos de armas en Cataluña en dicha época.—Rinde Espartero á Segura y Castellote.—Heroica defensa de este último punto.—Las facciones de Aragon son destruidas.—Guerra en detall en las provincias de Cuenca y Guadalajara. 368
XLV.—Consideraciones políticas sobre diferentes formas de gobierno, especialmente sobre el sistema representativo, demostrando la incompatibilidad de la monarquía con los derechos del pueblo.—Esfuerzos y cábalas del moderantismo por conservar el poder.—Manifiesto del Mas de las Matas.—Firmeza de Espartero. 377
XLVI.—Sesion borrascosa de las Cortes en febrero de 1840.—Provocaciones de moderados y progresistas.—Efervescencia en las tribunas y tumultos en la calle.—Alardes de autoridad y de fuerza.—Modificacion del Ministerio. . . 387
XLVII.—Marcha por demás reaccionaria del gobierno en la primera mitad del año 1840.—Determina Cristina hacer un viaje con sus hijas á Barcelona.—Atmósfera revolucionaria que le crearon los progresistas y Espartero. 392
XLVIII.—Ilusiones de Cristina desvanecidas en su viaje á Barcelona.—Su entrevista en Lérida con Espartero.—Espíritu público en Barcelona en dicha época.—Entrada triunfal de

Espartero en esta ciudad.—Sus disidencias con Cristina.—Humillacion de la madre de Isabel. 399
XLIX.—Ultimos hechos de armas que tuvieron lugar principalmente en las provincias de Aragon, Valencia y Cataluña, y termino de la guerra civil con la entrada de las huestes carlistas en Francia. 407
L.—Diversas tendencias de los partidos moderado y progresista en 1840, pacificada ya la nacion.—Sucesos de Barcelona.—Síntomas de insurreccion en Andalucía.—Sesion del 25 de julio.—Situacion crítica de Cristina.—Reflexiones políticas. 415
LI.—Sucesos de Valencia durante la estancia de la corte en dicha ciudad en 1840.—Revolucion victoriosa en Madrid.—Exposicion de la Junta de Madrid á la reina gobernadora. . 422
LII.—Resultados inmediatos del pronunciamiento de setiembre de 1840.—Nombramiento de un ministerio progresista presidido por Espartero.—Egoismo del gobierno.—Espíritu de la prensa liberal en dicha época.—Viaje y entrada triunfal del duque de la Victoria en Madrid.—Abdicacion de Cristina. 431
LIII.—Manifiesto que desde Marsella dirigió Cristina á los españoles.—Regresa de Valencia á Madrid el ministerio, acompañando á la niña Isabel y su hermana.—Primeros actos del gabinete.—Ojeada retrospectiva sobre la dinastía borbónica. 439
LIV.—Debilidad y egoismo del partido que se llamaba exaltado.—Funestos efectos de la escuela eclectica ó doctrinarismo.—Falta de radicalismo en los hombres que simbolizaban la revolucion de setiembre de 1840.—Manifiesto del gobierno provisional contestando á la protesta de Cristina. . 448
LV.—La revolucion de setiembre de 1840 paralizada en sus tendencias radicales por la pequeñez de miras de la mayoría progresista y por el carácter irresoluto y pasivo de Espartero. 456
LVI.—Como el sentimiento revolucionario, que tanto se ha desarrollado en nuestros días, se hallaba ya profundamente arraigado en España desde muy antiguo.—Debilidad del partido exaltado, intransigencia del moderado, y prudencia de Cristina, en 1840.—Reflexiones sobre los progresistas. 466
LVII.—Manifiesto de la Regencia provisional á los españoles en 1840.—Carta que lo acompañaba.—Espíritu conservador de dichos documentos.—La vaguedad que se entrevéia en la marcha del gobierno alentó á los reaccionarios. . . 460
LVIII.—Ojeada sobre el estado político de Europa en 1840.—Mision de la España liberal en aquel entonces.—Nulidad política de Espartero.—A quiénes debe culparse de que encallara la revolucion española. 476
LIX.—Sistema político hipócrita y maquiavélico del partido moderado.—Polémicas de la prensa sobre Cristina.—La

Junta de Madrid y los delegados de las de provincias.—Planes liberticidas de los moderados. 482
LX.—Manifiesto del infante D. Francisco reclamando la tutoría de sus sobrinas.—Como se expresó «El Huracan» sobre el manifiesto que contestando á aquel publicó la Regencia. 490
LXI.—Manifiesto de la Junta de Madrid, habiendo concluido el anterior capítulo con una ojeada sobre la Francia.. . . 498
LXII.—Lo que provocó la revolucion de setiembre.—Coloquios sobre la familia real.—Consideraciones políticas.—Espartero y Cristina. 508
LXIII.—Mas consideraciones políticas sobre la revolucion de setiembre de 1840.—El partido moderado y Cristina, vencidos y humillados.—Oscuridad que reina sobre los móviles del proceder de Cristina.—Conducta ambigua de los progresistas. 515
LXIV.—Ojeada retrospectiva: don Rafael del Riego.—Alocucion de Espartero con motivo de una fiesta cívica en honor de aquel mártir de la libertad.—Reflexiones. . . . 520
LXV.—Como se hizo general el alzamiento de setiembre, y como en vez de ser una revolucion, no fué mas que un pronunciamiento.—Decreto de la Regencia provisional disolviendo las Juntas provinciales.—Juicio de la prensa sobre este hecho antirevolucionario. 526
LXVI.—Frutos efímeros del pronunciamiento de setiembre.—Consideraciones sobre los partidos medios.—Doctrinarismo de la Regencia.—Buena acogida que Cristina halla en Roma.—Los moderados y los progresistas en la cuestion de Hacienda. 533
LXVII.—Circular de 21 de diciembre de 1840 sobre elecciones.—Otra circular sobre el mismo objeto de 1.° de enero de 1841.—Comunicacion oficial tocante á los sucesos de Puente de Cantos, cuya poblacion fué declarada en estado de sitio. 539
LXVIII.—Trabajos de los moderados para desprestigiar la Regencia.—Conflicto entre España y Portugal sobre la navegacion del Duero.—Documentos oficiales. 546
LXIX.—Elecciones municipales de Madrid en diciembre de 1840.—Esperanzas del partido moderado, fundadas en los desaciertos de los progresistas. 553
LXX.—Contestacion de la Regencia al manifiesto del infante don Francisco.—Manifestacion de la Junta de Pontevedra contestando al manifiesto de Cristina. 560
LXXI.—Rápida ojeada sobre el estado político de Europa á principios de 1841.—Buena acogida que en Roma halló Cristina.—Origen del sistema de paz armada.—Arreglo de la cuestion del Duero.—Apatía en las elecciones. . . . 570
LXXII.—Anómala situacion del país á causa de la falta de lógica de la Regencia provisional, que hizo traicion á su origen revolucionario.—Apertura de las Cortes de 1841.—Como quedaron defraudadas las esperanzas del pueblo.. . 576
LXXIII.—Como se fué complicando la situacion.—Apuros del ma-

nisterio-regencia para salir airoso en su falsa posicion.—Envalentonamiento y astucia de los reaccionarios en sus ataques al gobierno.—Esterilidad de las discusiones. . 582
LXXIV.—Siguen los trabajos estériles de las Cortes de 1841, por las contemporizaciones y vacilaciones de los progresistas. 589
LXXV.—Continuan las discusiones fútiles en ambas cámaras sobre su constitucion, y empieza á tratarse de la cuestion de regencia. 597
LXXVI.—Tortuosa marcha del gobierno nacido de la revolucion de setiembre y quiénes influyeron en ello.—Olózaga y Argüelles.—Debilidades ó inconsecuencias.—Disgusto general producido por la subasta de los derechos de puertas.—Dimision del ministro de Hacienda. 603
LXXVII.—Cuestion de regencia.—Evoluciones de periódicos.—Acusaciones que se hacian á Espartero, y consejos que se le daban.—Política astuta de los moderados, y torpezas de Espartero y sus amigos. 609
LXXVIII.—Actitud antiliberal de la corte de Roma, y algunos actos arbitrarios y escandalosos en igual sentido cometidos por el clero español.—Interpelan varios diputados al gobierno sobre dicho asunto. 614
LXXIX.—Ojeada retrospectiva sobre el matrimonio y la caida de Cristina.—El militarismo escalando el poder.—Sigue la cuestion de regencia.—La prensa periódica y Espartero.—Documento firmado por Linage.—Los mal llamados progresistas. 19
LXXX.—Nueva arrogancia de Espartero.—Su pequeñez y nulidad política.—Males que ha causado á la revolucion. . . . 627
LXXXI.—Manifestaciones revolucionarias.—Dictámen para el nombramiento de la Regencia.—Su discusion.—Discurso incalificable del general Seoane.—Réplica de Gil de la Cuadra. . 630
LXXXII.—Divergencia entre los dos cuerpos colegisladores sobre el nombramiento de Regencia.—Falsedad del sistema doctrinario.—Continúa la discusion reglamentaria sobre la cuestion de Regencia. 637
LXXXIII.—Discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia. 643
LXXXIV.—Continúa la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia. . . . 653
LXXXV.—Sigue la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia. . . . 660
LXXXVI.—Concluye la discusion por artículos del dictámen de la comision sobre el nombramiento de la Regencia.—Los progresistas y el militarismo. 665
LXXXVII.—Ojeada retrospectiva sobre los progresos que la idea revolucionaria ha venido haciendo en España desde 1812.—Los reaccionarios, el militarismo y los progresistas han sido los obstáculos en que ha tropezado en su camino.—El doctrinarismo y los Estados-Unidos. 671
LXXXVIII.—Debilidad de la mayoría progresista para contrarestar la

oligarquia militar.—Hipócrita táctica de los moderados, y pequeñez de nuestros hombres políticos.—Abusos clericales. 678
XCIV.—Hoja curiosa publicada en Valencia proponiendo una candidatura para una Regencia trina. 683
XCV.—Trabajos del carlismo y de los moderados para entorpecer la marcha del Gobierno.—Prosélitos que iban haciendo las ideas republicanas. 689
XCVI.—Discurso del general San Miguel, y réplica de don Fermin Caballero sobre el artículo cuarto del dictámen sobre el nombramiento de Regencia. 694
XCVII.—Discurso de don Joaquin María Lopez en defensa de la publicidad en las votaciones.—Interpela al Gobierno el señor García Ezal sobre un hecho escandaloso.—Contestacion del ministro de la Guerra y del de Hacienda, interviniendo Lopez en el debate. 701
XCVIII.—Trabajos de los enemigos de la revolucion para desacreditarla.—Discusion acerca de las cesantías ministeriales, y mas extensamente sobre la conveniencia de la unidad de fueros. 713
XCIX.—Proposicion sobre las disposiciones que debian adoptarse para el acto del juramento y toma de posesion de la Regencia.—Continúa la discusion por artículos sobre el dictámen de la comision acerca el nombramiento de regente. . 722
C.—Discurso de San Miguel en favor de la Regencia única.—Contestacion del señor Burriel.—Reseña de la fiesta en conmemoracion de las víctimas del 2 de mayo. . . 729
CI.—Opinion de la prensa condensada por el periódico El Huracan sobre aquella situacion política, con motivo de la fiesta conmemorativa del 2 de mayo. 741
CII.—Notables discursos que sobre el nombramiento de Regencia pronunciaron los señores don Pedro Mendez Vigo y don Salustiano Olozaga. 745
CIII.—Concluye el discurso del señor Olozaga en favor de la Regencia única. 755
CIV.—Extracto de los principales discursos que se pronunciaron en el Senado sobre el nombramiento de la Regencia. . 774
CV.—Votacion de la Regencia.—Proclamacion de Espartero para regente único.—Juramento y exposicion de su política.—Cómo quedó constituido el nuevo gabinete.—Discurso de su presidente. 784
CVI.—Documento doctrinario y trascendental que presentaron algunos senadores.—Complicaciones y gravedad de aquella situacion. 794
CVII.—Influencia del pronunciamiento de setiembre.—Importante documento en el que se ocuparon las Cortes luego de nombrada la regencia de Espartero. 803
CVIII.—Principales proyectos de ley que se presentaron á las Cortes.—El partido progresista histórico oponiéndose al planteamiento de los principios republicanos . . 807
CIX.—Trabajos reaccionarios.—Una protesta de Cristina.—Es-

[illegible] —Amplia noticia de las provincias [illegible]. 817
CX.—Proyecto de ley de [illegible]—Aprobacion de una loable propuesta.—Incoherencias políticas.—Ardides de los senadores moderados.—Discursos interesantes para el pueblo. 818
CXI.—Los progresistas, conservadores, y los [illegible] revolucionarios.—Discusion de la ley de presupuestos. 827
CXII.—Reformas que no hizo y de hacer el partido progresista.—Carácter y sus adeptos.—Personajes importantes de los partidos moderado y progresista [illegible] 835
CXIII.—Principales proyectos y leyes que se tomaron en consideracion en la legislatura de 1841.—Alucinamiento del partido progresista [illegible] la regencia de Espartero. 843
CXIV.—Desposeimiento de la regencia de Espartero por sus desaciertos.—Discusion [illegible] en el senado que produjo las intrigas de los moderados y la torpeza de los progresistas.—Discusion de un importante proyecto. 855
CXV.—Olózaga y Gonzalez Bravo.—Importante documento sobre retiros militares.—Suspension de la infecunda legislatura de 1841.—Ojeada retrospectiva. 864
CXVI.—Curioso documento sobre el lastimoso estado de nuestra Hacienda en 1841. 871
CXVII.—[illegible] en Madrid y [illegible] provincias en octubre de 1841. 885
CXVIII.—Continua la reseña de la frustrada rebelion militar en Madrid y provincias en octubre de 1841. 892
CXIX.—El reunido chique de la Victoria y los progresistas no se [illegible] á la altura de la época.—Proclamas de Montes de Oca [illegible] la sublevacion militar en 1841. 903
CXX.—Idea de un periódico sobre los sucesos de Barcelona en octubre de 1841.—Sucesos del Lucante.—Gran error de [illegible] y su pasaporte. [illegible]
CXXI.—Conclusion de la sublevacion militar de 1841.—Fusilamiento del general [illegible] y otros.—Emigracion á Francia de varios [illegible].—Sucesos de Barcelona. 920
CXXII.—Sucesos de las Juntas de Zaragoza y Alicante en 1841.—[illegible] de la Regencia. 927
CXXIII.—Conclusiones sobre la sublevacion militar de 1841 y sobre la reorganizacion del ejército.—Cuanto su ordenanza, favorecia [illegible] aquel estado mas [illegible] que la libertad.—Cristina y Olózaga.—Acordes que tomó el gobierno con la insurreccion.—Divergencias entre el gobierno de Luis Felipe y el del Regente.—Progresos de la idea republicana. [illegible]
CXXIV.—Ojeada sobre el estado político de la Francia al empezar el año 1842.—Gravedad del Gobierno español ante una rebelde [illegible] del gabinete de las Tullerías.—Trabajos reaccionarios en España.—Antipatía de Espartero á la revolu-

cion.—Industria algodonera catalana.—Estado de la prensa en aquella época. 940
CXXX.—Inútil adhesion de los demócratas al gobierno del Regente contra la reaccion.—Política moderada.—Circulares doctrinarias.—Causa formada por un brindis.—Progresos del republicanismo en el Ampurdan.—Reflexiones sobre nuestra legislacion.—Asociacion de tejedores de Barcelona, y su disolucion. 948
CXXXI.—Discurso del Regente en la apertura de las Cortes el 26 de diciembre de 1841 . . .
Notas . . .

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DE ESTE TOMO

Pertenece	Pág.
La infanta doña Carlota echando á bofetadas á su cuñado don Carlos del cuarto de Fernando VII que estaba moribundo	Anteportada.
Los realistas de Madrid salen desarmados del cuartel	58
Accion entre el brigadier Lorenzo y el general Ladron	71
Expulsion de los jesuitas de San Isidoro el Real de Madrid	78
Muerte del general [illegible]	83
Muerte de Bassa	119
Mendizabal	141
Sargentos de la Granja exigiendo á Cristina la promulgacion de la Constitucion de 1812	167
Sorpresa de Lachiarra	191
Espartero	251
Don Joaquin María Lopez	436
Miraflores	656
	882

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ÚLTIMO BORBON DE ESPAÑA.

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ÚLTIMO BORBON

DE ESPAÑA.

DE LOS CRÍMENES,
APOSTASÍAS, OPRESION, CORRUPCION, INMORALIDAD,
DESPILFARROS, HIPOCRESÍA, CRUELDAD Y FANATISMO DE LOS GOBIERNOS QUE HAN REGIDO
ESPAÑA DURANTE EL REINADO DE ISABEL
DE BORBON,

POR

FERNANDO GARRIDO.

EDICION DE LUJO
ilustrada con láminas sueltas.

TOMO II.

BARCELONA.

ADMINISTRACION.
Ronda del Norte, número 128.

LIBRERIA.
Plaza del Teatro, número 7.

MADRID: Librería de Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.

1869.

ES PROPIEDAD DE SALVADOR MANERO.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

LIBRO SEGUNDO.

CAPÍTULO PRIMERO.

SUMARIO.

Oposicion de ambas cámaras al gobierno de Espartero en 1842, por su ineptitud y doctrinarismo.—Division del partido progresista.—Trabajosa existencia del ministerio Gonzalez.—Espartero y su malhadada camarilla.—Ambigüedad de Olózaga.

I.

El lector ha podido juzgar acerca de la importancia de las excusas que el gobierno presentaba á las cortes en medio de aquel diluvio de palabras y frases, que formaban el documento enfáticamente leido por el Regente en la sesion de apertura.

En ambos cuerpos colegisladores las comisiones presentaron discursos de contestacion, que ponian en evidencia la ineptitud de los gobernantes.

En el senado no era tan manifiesta la hostilidad y comenzó muy luego la reñida batalla, habiendo algun senador que se atrevió á censurar las medidas del gobierno, ante la formidable insurreccion de octubre.

En la prensa *El Eco del Comercio* revelaba que las fuerzas de los disidentes estaban en mayoría en ambos cuerpos colegisladores.

El Espectador habia tomado la enojosa tarea de defender al ministerio, que pretextando amor y respeto profundo á las instituciones y á la Constitucion y al código de 1837, buscaba en una torcida interpretacion subterfugios para impedir á todo trance la propaganda republicana.

Muchos progresistas decian ya en aquella época, que ellos eran tan republicanos como el que mas; pero que era preciso preparar al pueblo y crear costumbres antes de establecer la libertad. Y ellos, sin embargo, perseguian las ideas, barrenaban la ley, colmaban de improperios á los que iban mas allá; mientras que transigian y procuraban atenuar las penas á que se habian hecho acreedores los que conspiraban contra la soberanía del pueblo.

II.

El Eco, hemos dicho que comenzaba á hacer la oposicion, mereció ver su nombre estampado en una real órden con ocasion de un ataque dirigido á las oficinas, mientras que *El Espectador*, defendiendo los actos del ministerio y los nombramientos, aunque como el de Aguirre, recayesen en parientes del ministro, armaba polémicas con su correligionario.

El partido progresista se dividia pues cada vez mas, manifestándose con sus caractéres propios, las facciones de los doceañistas, de los partidarios de la Constitucion del 37, de los que buscaban una reforma radical que quitase al poder real los atributos que hacian imposible el ejercicio de los derechos.

En ambos cuerpos, pero con especialidad en el Congreso, se presentaba muy formidable la oposicion, y en los casos de reeleccion pudo verse ya que en el primer momento sufriria el gabinete una derrota.

Ante una situacion tan grave, los gobernantes no amainaban, y la nave del estado debia chocar con los escollos por imprudencia del timonero.

Cada dia hallaba el ministerio una emboscada; cada dia la discusion venia á arrancar al pais una esperanza, y los diputados se mezclaban en diferentes combinaciones, porque el gabinete no sabia atender á los principios semireformistas que en la oposicion durante tantos años proclamaban los hombres del progreso.

III.

No fué muy prolongada en el senado la discusion de respuesta al largo mensaje del Regente (A).

En el congreso, se debatió minuciosamente la conducta desacertada del gobierno.

Pusiéronse en evidencia los errores que habian provocado la insurreccion de las provincias Vascongadas, y que con alguna destreza por parte de los caudillos hubiese podido ocasionar una nueva guerra civil no menos sangrienta y desastrosa que la que habian sostenido por defender los supuestos derechos de don Carlos.

Se hizo notar la imprevision y atolondramiento por parte de las autoridades, durante la noche del 7 de octubre en Madrid.

Ciertamente que era muy extraño que ni los generales ni los patriotas que acudieron al Principal, ni la milicia, ni los cuerpos de la guarnicion recibiesen órdenes durante las largas horas que mediaron hasta el amanecer, y solo la espontaneidad de algun escuadron de la milicia que cubrió algun punto de las afueras impidió que pudieran marcharse sin ser vistos ni oidos los que habian entrado en el alcázar para apoderarse de las niñas que ocupaban el trono.

Y con esta conducta contrastaba la que se habia observado con las Juntas de Barcelona y Valencia.

El ministro de la guerra San Miguel quiso defender al capitan general de Madrid, suponiendo que era muy difícil siempre todo ataque nocturno; pero que era mucho mas peligroso en la citada noche y en circunstancias en que no se sabia positivamente qué era lo que pasaba dentro de palacio.

Esto no quitaba para que todo el mundo comprendiese que lo mas esencial, dado que la insurreccion se hallaba limitada á un punto, era aislarla é impedir su propagacion y desenvolvimiento cer-

cándola y estrechándola por todas partes. Y esto no se hizo; y los rebeldes pudieron escapar como hubieran querido.

IV.

La opinion algun tanto extraviada en los primeros momentos fué rectificándose, y el ministerio Gonzalez se halló pronto sin defensores, teniendo enfrente de sí á los mejores oradores, á los hombres mas populares del partido progresista.

Trabajosamente fué arrastrando su vida hasta el 29 de marzo aquel gabinete.

En ese dia se presentó una proposicion de enérgica censura.

La borrasca fué completa; los hombres del poder creian sin duda que se les atacaba sin fundamento ni justicia.

La sesion solemne en que se debatió la propuesta fué larga, y muchos oradores hicieron oir su voz en apoyo de la idea revolucionaria, que desconocia por completo aquel ministerio.

Los argumentos que no habian sido tomados en consideracion al discutirse el mensaje, se reprodujeron en distintas formas y en tonos muy diversos.

El gabinete habia proyectado en diferentes ocasiones consultar nuevamente al cuerpo electoral, y en mas de una ocasion se debatió en consejo el disolver las cortes que habian tomado una actitud decidida despues del nombramiento de la Regencia. Los mismos que habian contribuido con mas empeño á la elevacion de Espartero, hallaban entonces cuán peligroso era confiar á un hombre desconocido la máquina gubernamental.

Como hemos dicho varias veces, en torno del Regente se habia agrupado una camarilla, y la mayor parte, no lo dudamos, con sinceridad y buena fe contemplaban que era preciso desechar todo propósito de reformas radicales, porque conduciria á abatir el elemento monárquico que ellos se creian obligados á enaltecer, custodiándolo con gran empeño.

Y esa camarilla hacia repulsivo el sistema constitucional, porque se manifestaba contraria á todo progreso: y esa camarilla atraia sobre Espartero el odio de los ambiciosos que se veian postergados á su juicio ante nulidades que no tenian ni méritos ni inteligencia, y que ocupaban sin embargo los primeros destinos, las posiciones mas aventajadas.

V.

La crisis llegó pues; el gabinete hubo de ceder á la manifestacion del parlamento, porque hubiera sido un escándalo parlamentario acudir á la disolucion, despues de los gravísimos debates que se habian provocado.

Tal fué la ruda oposicion que halló, tanto en los cargos justos que se le hicieron en el transcurso de los debates, tan evidentes las pruebas de su impericia y de los desmanes á que se dejaba arrastrar ó permitia en sus autoridades, que mas de una vez estuvo decidida la muerte de aquel congreso.

En larga discusion los diputados Conde de las Navas, Gonzalez Bravo, Olózaga, Muñoz Bueno, García Uzal, don Vicente Collantes, Caballero, Mata, Fuente Andrés y otros varios desmenuzaron y consiguieron hacer análisis de la política ó mejor de la ausencia de política de aquel gabinete, que obedecia á los sucesos, en vez de guiarlos y precaverlos; que se veia salvado del naufragio por los patriotas, y á estos amenazaba cuando el peligro habia desaparecido.

Contestaron apoyando al ministerio y procurando disculpar su conducta diferentes oradores y entre ellos Argüelles, Lujan y Posada, que compartieron las fatigas de la campaña con los ministros Gonzalez (don Antonio), Infante, San Miguel, Camba y el ministro de Hacienda que fué auxiliado por los consejos del antiguo regente Cortina.

VI.

En una de las sesiones dijo García Uzal que, delante de un diputado y antes de abrirse las sesiones, le habia dicho un ministro, que el gobierno francés pretendia que se le satisfaciesen 180 millones que habia gastado en la expedicion de 1823 para quitar la constitucion.

Esta conversacion tenia gran importancia, porque parece que el objeto de aquellas frases y reticencias era buscar mayoría con se-

mejantes ardides, suponiendo que el patriotismo agruparia en torno del poder á los ya disidentes.

De ahí dependia que el diputado despues de citar el hecho no quisiera retirar su declaracion, ni señalar tampoco por su nombre al que habia sido bastante débil para hacer esas insinuaciones.

El ministro de Marina se levantó á protestar negando el hecho y suponiendo que no podia ninguno de sus compañeros decir una cosa que no era cierta.

Era ya tarde cuando este incidente se provocó, y García Uzal ratificó su dicho suspendiéndose la sesion para el siguiente dia. En él hubo de renovarse la discusion; el diputado citó á don Pedro Mendez Vigo que se hallaba presente cuando el ministro habia hablado del asunto.

Tres secretarios del despacho declararon que no se entendia con ellos esta acusacion; pero como Mendez Vigo hubiese apoyado á García Uzal y aparecia comprometido el ministerio, el de Hacienda dió algunas explicaciones manifestando que sin duda alguna habia habido confusion y olvido en las palabras de García Uzal, porque él recordaba cierta conversacion que refiriéndose al estado de la Hacienda habia pasado en presencia del señor Mendez Vigo; pero que no se trataba de lo que el señor García Uzal habia dicho.

La sesion continuó suspendiéndose este incidente enojoso sin que se aclarase perfectamente la posicion de los ministros.

VII.

En otra sesion el 28 de enero, el diputado Mendez Vigo que habia visto ultrajado en la cámara francesa al representante del poder en España, cuando allí se discutia respecto á la retirada del embajador Salvandy, se mostró algun tanto antiparlamentario llamando rey ilegal á Luis Felipe.

Estas palabras produjeron violentas reclamaciones por parte del ministerio, pidiendo el señor Olózaga la palabra, y amonestando el presidente al orador para que no usára ciertas frases.

El señor Mendez Vigo prosiguió su discurso atacando con dureza á Olózaga cuya conducta le parecia incomprensible, pues, siendo embajador en Paris, habia venido á ponerse en el congreso al frente de la oposicion. No podia explicarse como un empleado del gobier-

no que tenia bastante responsabilidad por los sucesos que se habian fraguado en Francia mientras él estaba allí, venia á acusar por ineptitud y descuido al gobierno del Regente.

No era muy fácil darse cuenta de estas situaciones ambiguas, pero don Salustiano Olózaga tenia ya por entonces muy bien ganada la fama de hábil y entendido.

CAPITULO II.

SUMARIO.

Malestar y agitacion en varias provincias.—Tentativa reaccionaria en Portugal.—Relacion detallada de los sucesos de dicho reino.

I.

Reinaba bastante agitacion en todas las provincias.

En Bilbao se publicaba un periódico liberal titulado *El Vizcaino Originario*.

Durante los acontecimientos de octubre, los redactores del periódico liberal fueron perseguidos por los secuaces de Cristina, y tuvieron que suspender su publicacion. Y cuando quisieron continuarla, cuando la atmósfera se despejó, habiendo abandonado aquel gobierno político don Pedro Laserna, la nueva autoridad de Vizcaya hizo suspender la marcha del *Vizcaino Originario* porque el editor no reunia las circunstancias exigidas por la ley.

Hay que advertir que como el sistema tributario de las Provincias diferia mucho del sistema de impuestos que regia en el pais, las cualidades de electores y jurados se computaban por la cantidad que pagaban de alquiler de casa. Y en este concepto se habia interpretado tambien la ley, respecto al puesto de editor responsable. Los redactores del periódico acudieron al Ayuntamiento, y este

al Gobernador, reclamando contra el incalificable secuestro que de los números hizo sin previo aviso.

Este ataque á la libertad de imprenta era tambien á la propiedad, puesto que se apoderaba del número impreso ocasionando perjuicios incalculables.

II.

En Barcelona no dejaba de notarse alguna agitacion con ocasion de la disolucion de la sociedad de obreros, y varias poblaciones habian representado, mientras que la prensa defendia el derecho de asociacion torpemente violado.

En el senado, se ocupaban despues de haber discutido el mensaje de concluir el reglamento orgánico que ocupaba muchas sesiones y no adolecia por cierto de un sentido muy liberal.

Bien es cierto que el senado constituido con elementos de las anteriores legislaturas y escogido con severidad, no se hallaba en consonancia con el otro cuerpo colegislador.

Aquella situacion que se habia constituido despues de un movimiento eminentemente revolucionario en su arranque y en su consecuencia, puesto que habia enseñado á la multitud cómo pueden ser arrojados de su palacio aquellos que nacieron hijos de reyes, y cómo se elevan hasta las gradas de esa institucion, que algunos supersticiosos quieren hacer radicar en la divinidad, aquellos que nacieron plebeyos; aquella situacion, decimos, era eminentemente extraña y formaba una especie de transaccion vergonzosa entre lo pasado y las tendencias del porvenir.

Pudiendo y debiendo haberse organizado el partido progresista con el propósito de desenvolver las teorías democráticas manteniendo firme y sin quebrantamiento el principio de la soberanía nacional, se habia engolfado en el camino de la reaccion.

No podia descubrirse ya si era el mismo gobierno de Cristina que hubiera renunciado á su sistema de mantener alejado de las regiones oficiales al partido progresista.

III.

La reaccion no dormia y se hallaba dispuesta á concluir con las libertades de los pueblos.

En Portugal se inició el 29 de enero un movimiento que puso en peligro al gobierno y amenazaba al propio tiempo nuestras instituciones.

Costa Cabral que no queria reconocer tampoco la soberanía popular venia conspirando hacia mucho tiempo; y en ese dia se lanzaron en Oporto algunos batallones proclamando la carta otorgada por don Pedro, y pretendiendo derribar la Constitucion que el pueblo habia formulado.

Parte integrante de la península de Lusitania como en España, los esfuerzos de la reaccion tendrian á cercenar los derechos populares.

Aquel movimiento correspondia perfectamente al que habia pocos meses antes abortado en las provincias Vascongadas.

Era un eco de restauracion que se intentaba por los que se llamaban liberales; era un juego en que se engañaban á sí mismos los reaccionarios suplantándose unos á otros por medio de la hipocresía de las traiciones.

Si alguno podia permanecer en el trono cuando este fuera el símbolo del despotismo y de la inmoralidad, no eran María de la Gloria ni Isabel, que habian sido sostenidas con esfuerzo, y á costa de grandes sacrificios por el partido liberal.

Y era ingratitud que no tiene nombre, que no merece perdon que una vez instalados bajo el solio permitieran hacer de su nombre el programa para levantar la tiranía y volver á los tiempos ominosos de la oscuridad y de la ignorancia.

Cristina, como doña María de la Gloria, adelantaban á los conspiradores.

Cristina habia gastado enormes sumas y seguia manteniendo una plana mayor y cuadros de su ejército para dar mas adelante un golpe atrevido cuando las circunstancias lo permitiesen.

IV.

La tentativa de Costa Cabral atacaba las instituciones liberales, era ó pretendia ser una restauracion.

En España llamó mucho la atencion aquel atrevido golpe de Estado que se iniciaba de una manera que venia á indicar que los sueños de los absolutistas y sus continuados trabajos iban minando la firmeza de algunos que se llamaban liberales hasta el punto de hacer temible la invasion del ultra-montanismo.

La atencion pública se fijó mucho en aquel movimiento y los periódicos tomaron acta de los sucesos.

He aquí cómo los referia una correspondencia digna de crédito que uno de nuestros amigos conserva:

«El 27 á las nueve de la mañana, con toda la solemnidad por un ministro de la corona portuguesa fué proclamada la proscrita carta de 1826, con anuencia de las autoridades civiles, militares y municipales.

»La conspiradora camarilla esperaba este gran acontecimiento así que llegase Costa Cabral á Oporto; pero como este retardase la ejecucion del plan, los cobardes conspiradores de Lisboa, el 26 por la mañana, le avisaron para que se retirase á esta capital á continuar en el ejércicio de su ministerio, ya desesperanzado del buen éxito; pero aquel energúmeno, ardiendo en deseos de ejecutar las órdenes de sus amos, trabajaba incesantemente con los jefes militares de aquella ciudad y con los de las vecinas para que cuanto antes reventase el plan, y al fin estalló la revuelta militar, capitaneada por un ministro favorito de la camarilla, sin que la mayoría de la populosa ciudad de Oporto tomase parte alguna en tan inaudita revuelta, hecha de *real órden reservada*, por mas que ahora pretendan ocultar.

»En la noche del mismo dia 26 llegó la noticia de Oporto que el plan iba á ponerse en ejecucion infaliblemente, al paso que el espíritu público de Lisboa principiaba á manifestarse contra él: hasta los cuerpos de esta guarnicion no estaban todos acordes en prestar su cooperacion á la revuelta: este estado de cosas, y acciones inesperadas, y la desaprobacion de muchos diputados y generales, con lo que la camarilla no contaba, puso á los ministros en la mas di-

fícil posicion, y el 27 se vieron obligados á publicar el decreto de dimision de su colega Costa Cabral. Esta dimision ha sido dada tan contra la voluntad del partido dominante, que en el decreto nada se ve que pueda menoscabar la conducta de un traidor que intentaba trastornar el órden de cosas que rigen legalmente este pais, y que iba á acabar con la constitucion del Estado: solo en él se ve una discusion escrita con la pluma de un solo colega, que se vió forzado á dar aquel paso contrario á su conviccion, y á lo que él siempre habia hecho contra esta institucion que alevosamente es el que finge ahora sustentar y que hace poco habia disuelto el Ayuntamiento de Oporto para que fuese nombrado el actual, á fin de hacer la fechuría que acaba de practicar.

»Cuando el 28 ya no podian los ministros ocultar lo acaecido en Oporto, apareció una proclama firmada por la reina con fecha del 27 declarándose contra el nuevo juramento de la carta hecho por el hijo mas predilecto de la camarilla; el que la habia proclamado en Oporto de órden de la misma. ¡Pero qué proclama! Recomiendo á ustedes su lectura para que vean como los ministros se sirven del nombre de S. M. F. cuando las cosas no corren á su gusto, si bien que estamos ciertos que aquellos son los puros sentimientos del magnánimo corazon de la Reina de Portugal, al paso que tenemos la conviccion de que son el de aquellos que la han hecho. Aquella proclama está escrita con la mas refinada hipocresía: si Costa Cabral y consortes van adelante con su empresa, otra proclama harán firmar en la que se diga *que por bien del pais y del pueblo, y para condescender al fin con la llamada mayoría de la nacion etc., revoca aquella y se adopta la carta de 26, y si no vence la revuelta, será aparentemente* sacrificado Costa Cabral, porque allí está ya de antemano en la misma proclama el perdon mas amplio, así como la indicacion para alterar la Constitucion, si Costa Cabral no acaba con ella.

»Por todo el contenido de este papel, se ve pues que los ministros hacen ahora lo que no pueden dejar de hacer, pero que son conniventes con los conspiradores, y que la reina está en una perfecta coaccion con este ministerio retrógrado por conveniencia, como tengo constantemente dicho en mi correspondencia.

»Los ministros retrocedieron delante de su misma obra, encontrando obstáculos políticos que no veian, y sucumbieron por un momento, acordándose sin duda que iban á hacer correr á la Reina

la misma suerte de Carlos X, de don Miguel ó de Cristina.

»Tanto la dimision de Costa Cabral como la proclama que han hecho firmar á la Reina, todo esto no es otra cosa que diferir el plan, para hacerse por otro estilo, lo mismo que este Costa Cabral hizo, pero de otro modo y fórmula, á lo que le llamarán legal, porque el caso es: 1.° acabar con la Constitucion: 2.° poner á Portugal en estado de que abiertamente pueda hostilizar la España cuando vaya madurando otro plan que se trabaja en España y fuera de España.

»Fernando VII con ministros estúpidos y ambiciosos preparó el dia 7 de julio de 1822, él hizo reventar la revolucion; pero como ella se malograse por el denodado valor de la milicia nacional de Madrid y de una gran parte de la guarnicion, de las ventanas de su cuarto, con la mayor sangre fria é indiferencia, vió caer bajo los tiros del cañon y de las bayonetas de las tropas leales, á aquellos mismos que pocas horas antes al sonido de su voz obedecieron y con valor habian atacado la plaza mayor en todas direcciones para restablecer el absolutismo.

»La caida de Costa Cabral y de los suyos, si no surte efecto la revuelta de Oporto, será momentánea, pues que á imitacion de lo que hizo Fernando VII que mas tarde premió generosamente á todos aquellos que escaparon de la traidora jornada del 7 de julio; lo mismo harán con aquel Costa Cabral y los suyos, porque allá está escrito en la proclama de la reina la modificacion de la constitucion, y por consiguiente el premio y galardon á los que aclamaron en Oporto el dia 27 la extranjera carta de 1826.

»*El señor San Miguel* hoy ministro de la Guerra, que en 1822 lo era de Estado, dió el resultado de la jornada del 7 de julio, y vió que á pesar de su patriotismo los medios empleados por la diplomacia lo envolvieron y se logró lo que no pudo conseguir con las bayonetas. En Madrid y en Lisboa existen sugetos que fingen ser amigos de las instituciones liberales, pero que consienten que otros las minen por diferentes modos en la península, pues que la política europea contra la libertad es hoy la misma que era en 1823, aunque son otros los medios que se emplean para destruirla.

»Diputados y senadores se reunieron ayer en casa de los respectivos presidentes de las dos cámaras, y acordaron representar á la reina para dar mas fuerza al miserable ministerio que finge sustentar la constitucion de 1838, esto es, para darle la muerte mas legal segun ellos dicen.

»No ha podido menos de maravillar como ayer el duque de Palmela en la reunion de senadores fingia pretender sustentar la constitucion de 1838, declarando con todo que deberia ser reformada, (ya se sabe, con procederes hereditarios).

»Los grandes de Portugal detestan la constitucion; pero ahora no quieren recibir el absolutismo de las manos de un plebeyo como lo es Costa Cabral, porque su orgullo no les permite aceptarlo de aquellas manos cuando en 1836 y 37 no lo pudieron conseguir las espadas de los mariscales.

»Continuando el ministerio su hipócrita marcha, con la que pretenden encubrir su conducta echando sobre aquel Costa Cabral la obra que es de todos ellos, ha publicado en el diario de hoy la dimision del jefe político de Oporto (bien entendido, no motivada, y una circular del famoso absolutista conde de Villareal al ejército.»

«Con profusion circuló la siguiente proclama:

«Portugueses: Hay quien pretende desviaros invocando falsamente mi nombre para arrastraros á movimientos sediciosos que con el desprecio de las leyes y la violacion absoluta de la constitucion por mí jurada, traen con la instabilidad de la ley fundamental el mas inminente riesgo al trono y á las libertades públicas.

»Portugueses, vuestra prosperidad es el objeto de todos mis desvelos, y la libertad legal yo la respeto como la mayor garantía de mi corona; mas ni esa libertad ni la corona pueden subsistir ni la independencia nacional sostenerse empleando medios revolucionarios para alterar, sin necesidad ni utilidad, instituciones que pueden ser legalmente alteradas cuando así convenga.

»Portugueses, tengo confianza en vuestra lealtad y en el afecto que profesais á mi persona. ¡Escuchad la voz de vuestra Reina. Los cuerpos militares que han tomado parte en estos sucesos deben desde luego regresar á sus cuarteles. Yo perdono á todos sus individuos y á cualquiera otros que se hayan separado por un momentáneo desvío del cumplimiento de sus deberes.

»Palacio de las Necesidades á 27 de enero de 1842.-La Reina.»

V.

Los diputados dirigeron á doña María de la Gloria un mensaje concebido en los términos que verá el lector.

«Señora.—Los infrascritos, diputados de la nacion portuguesa á quienes por este concepto incumbe mas particularmente el velar por la observancia de la Constitucion de la monarquía, no podrán guardar silencio en medio de la ansiedad que á todos han causado las criminales tentativas de una reaccion que han de aniquilarla. Y conociendo la maquinacion para destruir el pacto, que todos pensamos compromete gravemente la corona y las libertades del pais, y amenaza su independencia política; resolvieron elevar á presencia de V. M. y manifestar á la nacion los sentimientos de que todos se hallan animadas por la Constitucion de 1838.

»Los abajo firmados confian y esperan en V. M. y están ciertos de que V. M. no perdonará medio para conseguir que se mantengan la Constitucion y el órden legal, para que renazcan la concordia y la paz que hoy son las primeras necesidades del pais y el voto de todos los portugueses.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. Lisboa 28 de enero de 1842.»

Estos sucesos, producto de un plan altamente reaccionario fraguado en los palacios, puesto en ejecucion por ministros y generales que se llamaban adictos á la Constitucion, que la habian jurado, indicaban perfectamente lo que una y otra vez hemos repetido lo que se halla al alcance de todos: que los reyes son constantemente unos maniquíes en poder de las camarillas y oligarquías que los rodean, y que hay permanente un peligro para las libertades de los pueblos mientras existe la monarquía, cualesquiera que sean las precauciones de que se rodee, cualquiera que sean las intenciones y garantías que en la Constitucion se establezcan.

Y si el poder real quedase tan anulado que le fuera imposible atentar contra los derechos y soberanía de la nacion; si no ha de servir para contrapeso á lo que llaman excesos de la revolucion, ¿qué objeto pueden tener los que sostienen una monarquía irrisoria por mero lujo, y qué fin han de proponerse los que se resignan á ocupar un puesto donde representan un papel degradante y envilecido?

CAPITULO III.

SUMARIO.

Como iba creciendo la hostilidad al gobierno del Regente.—Cambio de ministerio en Portugal en sentido reaccionario.—Precaria situacion económica de España.—Planes carlistas y cristinos.

I.

La cortes proseguian entre tanto la discusion del mensaje que hacia presentar en relieve el espíritu constitucional de la situacion en que la Regencia se habia colocado.

Discutiendo muchas enmiendas eran numerosos los discursos, y se demostraba la gran divergencia que habia al juzgar ciertos hechos cuya igualdad estaba por todos reconocida.

En una enmienda del señor Posada Herrera, manifestaba el congreso que habia visto con sentimiento que se adoptasen medidas excepcionales, y que esperaba que no volveria á reproducirse ese hecho.

Y Olózaga, en la misma sesion decia: «El abuso de la pena de muerte ha hecho crecer el número de los asesinatos; la imitacion es terrible. No se dé por el gobierno ejemplo de infringir la Constitucion y será respetada de todos.»

Los ministeriales hablaban de coalicion contra el ministerio, y Argüelles hubo de sufrir por su consecuencia en la amistad que al Regente profesaba.

Prim, Serrano, Almonacid, Mata y Domenech, manifestaron abiertamente y en diversas cuestiones y fases hostilidad al gobierno, que conservaba apenas algunos amigos y debia pensar en su próxima derrota.

No sabia nadie hacer la defensa de un gabinete que debia respetar la Constitucion y los principios liberales, porque habia proclamado el respeto á las leyes y habia pedido el castigo de los infractores.

II.

En Portugal despues de muchas vacilaciones habian venido los sucesos á confirmar el juicio de que la Reina era cómplice en aquel movimiento.

Algunos grupos que recorrieron la poblacion de Lisboa cuando se habia fomentado la rebelion adhiriéndose algunos batallones á la rebelion de Oporto, se dirigieron en 9 de febrero al Ayuntamiento que pidió á la Reina que se conformase con el deseo de Costa Cabral.

La Reina que habia hecho pública manifestacion de que desaprovaba la conducta de los que tomaban su nombre para proclamar el absolutismo; que habia nombrado un ministerio liberal que no pudo mantenerse sino dos dias, viendo minado el terreno por los agentes facciosos; la Reina dió al presentarse los que hablaban en nombre del pueblo el siguiente decreto:

«Con vista del informe de mi consejo de ministros, y convencida de que es ya llegado el momento de proveer á la salvacion pública, he tenido á bien declarar que se halla en vigor la carta constitucional de 1826; y conforme á la misma ordeno que se reunan las cortes extraordinarias el dia 10 de junio del corriente año; debiendo los diputados electos para las mismas venir autorizados con los mas amplios poderes. Palacio de las Necesidades 10 de febrero de 1842. —La Reina.—El duque de Terceira.—Luis de Silva Moncinho de Alburquerque.—José Jorge Loureiro.»

III.

Cambióse el ministerio entrando los señores duque de Terceira, Alburquerque y Loureiro; y la reina firmó sin empacho el decreto de su nombramiento, y el documento que hemos copiado mas arriba, cuando tres dias antes habia firmado la siguiente proclama:

«Portugueses: Gozaba este reino de la mas completa tranquilidad; el gobierno era obedecido y sostenido el ministerio por una considerable mayoría en ambas cámaras legislativas. En tales circunstancias, un vértigo fatal perturba el órden público, levanta el pendon de desobediencia á las leyes y á las autoridades constituidas, y para decirlo de una vez, conduce al pais al inminente riesgo de una guerra civil.

»Reconozco los sentimientos que dirigen á muchos de mis súbditos en esta sublevacion: el deseo de vengar la memoria de mi augusto padre, que suponen ofendida por la revolucion que abolió la carta constitucional, pudiera ser un sentimiento generoso para cuya realizacion hay medios legítimos; mas nunca debia conducir á la criminal imprudencia de establecer esto que llaman contrarevolucion, que de hecho es una tentativa tumultuaria y violenta para derribar la Constitucion del Estado, por mí y por la nacion aceptada y jurada, y reconocida por todas las potencias extranjeras.

»Portugueses: mi augusto padre, por cuya memoria nadie mas que yo puede ni debe interesarse, recusaria hoy, si resucitase, atender á los votos que le fuesen presentados con el acompañamiento ilegal de una fuerza armada; mostraria la misma firmeza que supo mostrar en circunstancias iguales en una época marcada de su vida.

»Portugueses: creed la voz de vuestra reina: esa revolucion no provocada, cualesquiera que sean las ilusiones de los que actualmente la promueven, traeria sin remedio en pos de sí una nueva serie de reacciones, cuando solo necesitamos de concordia para cicatrizar las llagas que aun nos quedan de resultas de tantas conmociones políticas.

»Como reina de la nacion portuguesa, siempre atenderé cual debo á los votos de la mayoría de mis súbditos, presentados en legal forma; pero jamás accederé á las exigencias excesivas de ningun partido, ni podré mirar como expresion de aquellos votos los que ten-

gan orígen en el desórden y sean sustentados por la fuerza, ni reputar por verdaderos amigos del trono, á los que de tal modo pretenden dictarles la ley.

»Por tanto, resuelta firmemente á sostener la dignidad de mi corona, resistiré con invariable resolucion cualesquiera pretensiones que alteren ó que puedan comprometer el órden legal.

»Palacio de las Necesidades 7 de febrero de 1842.—La Reina. —El duque de Palmela.»

IV.

La obra de la iniquidad y de la perfidia quedó triunfante.

Doña María de la Gloria se propuso hacer lo que Fernando VII en 7 de julio.

Todos violentan la voluntad de los monarcas; todos les obligan á ejecutar actos que reprueban, y en el contradictorio modo de obrar pudiera difícilmente aclararse lo que hay de cierto y positivo en su conducta, cuando esta satisface el deseo que les anima.

Como no se viese patente el interés que les guia, nadie al escuchar sus protestas se atreveria á acusarles, tanta es la hipocresía que muestran.

El gobierno español se vió obligado á tomar medidas para conjurar la tormenta evitando que se propagase á España la epidemia de la reaccion.

Porque los conspiradores habian hecho causa comun y las fronteras estaban abiertas á los agentes carlistas y cristinos, ya que en Portugal como en Francia tenian los gobiernos interés en proteger la caida de Espartero y la restauracion de Cristina.

Esta habia logrado la aquiescencia de don Carlos, casi su concurso, y muchos jefes y oficiales carlistas se preparaban como en octubre á aprovechar una ocasion para lanzarse al combate en defensa de la misma persona á quien habian combatido durante siete años.

Por una de esas extrañas coincidencias la opinion se habia agitado, como hemos dicho, en muchos puntos, y el partido republicano se hallaba altamente herido y no se perdonaban calumnias para ocasionar su desprestigio.

Abdon Terradas, nombrado alcalde de Figueras, habia sido preso porque no quiso prestar el juramento de fidelidad á la monarquía; y

el gobierno del Regente, desautorizado en el parlamento, no hallaba medios de establecer las prácticas de la libertad y se veia arrastrado en la fatal pendiente de sus errores.

V.

El gobierno tomó desde luego disposiciones generales como la de mandar tropas á la frontera portuguesa; mientras que se reclamaba la movilizacion de la milicia que podia dar medio millon de combatientes en caso necesario.

Pero todo lo que se meditaba venia á estrellarse ante la situacion económica.

El sistema de empréstitos tenia esquilmado al pais, y no daba grandes productos al gobierno que se hacia impopular. Además como empeñaba las mejores rentas, la sal y el tabaco, se privaba de grandes recursos.

Los empleados no cobraban sus haberes, y para los movimientos de tropas, era sin duda necesario que se hallase desembarazada la administracion.

Queriendo fortalecer al gabinete que se desmoronaba, se celebraron juntas de senadores y diputados, y en ellas se trató ampliamente de la crisis política y económica para saber si convendria sostener al gabinete ó dejarle expuesto á los tiros de la oposicion que ya podia llamarse mayoría.

VI.

En el senado, que tuvo muchos dias de vacaciones, ocuparon algunas sesiones los procedimientos que seguian contra el señor Castroterreño. En esta discusion se dieron tan buena maña los que defendian que estaba bien procesado, que el alto cuerpo colegislador aprobó el dictámen de la comision, rechazó otra, y el senado quedó en un conflicto; volviendo despues de mucho titubear á emitirse nuevo dictámen y dejando libre al señor Castroterreño de toda inculpacion.

Entre tanto proseguian las intrigas del carlismo, y los periódicos extranjeros afirmaban que en la primavera iba á reproducirse el

movimiento de octubre, á pesar de que en una circular del ministro de don Carlos se aconsejaba á sus soldados que no se prestasen á manejos fundados en que él habia dado un consetimiento *que por ahora no existe.*

En Valencia hubo alguna agitacion entre los quintos del provincial y los soldados de Vergara. Murió un nacional, y esto produjo serios disgustos y un estado de turbulencia que duró ocho dias.

Con ocasion de esto, el señor Camacho, que ya se distinguia por su carácter atrabiliario, publicó un bando altamente ofensivo y lleno de imprudentes amenazas.

En el parlamento inglés hubo una larga discusion en la que se denunciaron los planes carlistas y cristinos.

En toda Europa bajo uno ú otro aspecto se comprendia la importancia de ejercer en España influencia, y buscaban la importancia de cambiar á su gusto la marcha de los sucesos.

Por esto en Inglaterra se mostraban vigilantes, y denunciaban la conspiracion fraguada en las Tullerías y en Roma por los agentes de la corrupcion que transigian con el carlismo y aceptaban indignas transacciones.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Recelos y temores del gobierno.—Crisis ministerial.—Como desconfiaba Espartero de los verdaderos liberales.

I.

Grande era la actitud aparente para reorganizar la milicia desatendida por los moderados que miraban con respeto al pueblo armado y no muy atendida por los progresistas, que en el tiempo transcurrido desde el pronunciamiento de setiembre, no hallaban bastante para proceder al armamento, y habian disuelto la milicia nacional en las provincias Vascongadas, desarmando en Barcelona y otros puntos á los batallones que creian mas decididos.

El proyecto de movilizacion fué discutido con empeño pidiéndose cincuenta mil hombres para este servicio, que no era por cierto escaso el gobierno en preparativos, cuando debia haber tenido presente su descuido anterior y la actividad desplegada por el pueblo y por los beneméritos nacionales.

Entonces todo eran plácemes, todo eran alabanzas, y aun llegó á tanto el pavor por las noticias recibidas que exageraban sin duda el poder de la reaccion, y la inminencia de un peligro, que por to-

dos los ministerios se daban órdenes favorables á la institucion popular.

En Barcelona se dispuso el armamento de los batallones que habian sido disueltos á la entrada de Van-Halen. Tambien el Ayuntamiento de esta poblacion fué repuesto, y parecia que el gobierno veia en lontananza la tempestad amenazadora segun se aprestaba al combate.

Pululaban ciertamente las gavillas en diferentes provincias, y muchos cabecillas de los que habian sostenido la lucha por don Carlos habian tomado las armas de nuevo.

Compensábanse así las vejaciones, los disgustos, el aumento de impuestos y la exaccion de los descubiertos en que se hallaban algunos pueblos desde muchos años atrás, pues por consecuencia de la guerra se habian visto imposibilitados de atender á los gastos de la nacion. En Solsona, llegó á reclamarse la contribucion desde el año 36, sin tener en cuenta que esta poblacion habia sostenido un sitio permanente, ocupando los carlistas aquella poblacion durante tres años, y habiendo hecho desaparecer seiscientas casas por el incendio y el cañoneo.

II.

Era pues gravísima la situacion política y económica y debia hallar el ministerio dificultades insuperables.

Arrastróse, como hemos dicho, hasta el 28 de mayo, en que la oposicion dió la batalla formal despues de haber hecho en una série de cuestiones el proceso del ministerio.

Larga fué la crisis y difícil la organizacion del nuevo gabinete.

El señor Cortina habia sido encargado de dar el golpe de gracia al ministerio; sosteniendo la proposicion en que daba el voto de censura, y ciertamente que con mucha mesura y comedimiento, pero con profunda intencion y habilidad en un extensísimo discurso hizo la historia completa del gabinete, enumerando sus principales actos, y fijándose en que el ministerio se habia comprometido á gobernar con las cortes renunciando á la facultad de disolverlas; así es que el ministro de Hacienda en cierta sesion, al tratarse del presupuesto de su departamento, tuvo necesidad de levantarse trece veces á combatir lo que la comision proponia y que fué aprobado por el congre-

so. El ministro habia dicho *que no podia gobernarse de aquella manera.*

Y decia el señor Cortina: ¿Cómo puede continuar al frente de la administracion del Estado un gobierno que cree que se le oponen obstáculos que impiden gobernar?

Hablando luego de los acontecimientos de octubre, el señor Cortina dijo que él no habia podido hablar de aquellos sucesos cuando tan ampliamente se habia acriminado al gobierno en la asamblea, porque hallándose de jefe de dia y á las órdenes del gobierno, su delicadeza no le permitió decir nada; pero que su opinion era que cualquiera sea el gobierno que arrostre un acontecimiento de tal magnitud, queda quebrantado y no puede seguir gobernando aun cuando salga vencedor.

III.

Tocó tambien Cortina la cuestion de los estados de sitio. Aquí manifestó su opinion de que ante todo era hombre de órden, y que si habia combatido los estados de sitio, era porque los creia un vilipendio del partido progresista.

Como muestra de la debilidad del ministerio citó el hecho de haber votado los ministros una proposicion en que se excitaba al gobierno á que cumpliera con una ley; y otra en que se declaraba que no habia lugar á votar en un asunto que el mismo gobierno habia presentado al congreso. Este asunto era que el gobierno habia pedido permiso para procesar á Patricio Olavarría.

«Llego al punto principal, decia el señor Cortina, al mas importante, al que tiene mas fuerza y vigor entre los que se han presentado á los diputados de la nacion para que aprueben la proposicion que se discute. Hablo de los contratos. No recordaré las veces que nos hemos levantado en este sitio para condenar semejante sistema de gobierno. No hablaré de la responsabilidad en que el gobierno haya incurrido autorizando lo mismo que hemos condenado; pero sí diré que en otro programa se nos manifestó tambien la resolucion importante de no hacer contratos secretamente. Hay mas: se dijo del modo mas explícito que los contratos que tuvieran que hacerse se harian en pública subasta. ¿Y ha cumplido el gobierno con esta condicion que él mismo se

impuso? ¿Se ha respetado este principio de moralidad, ese compromiso que el gobierno contrajo? Los señores diputados saben muy bien el grande número á que llega el de los contratos hechos secretamente, sabe que ascienden á 65, y además de los contratos hechos secretamente, sin la debida publicidad, sin la subasta pública segun se tenia prometido, hay algunos en los cuales se ha estipulado expresamente que habian de quedar reservados por cierto tiempo. Así es, señores, que no solo se ha faltado á la publicidad en el acto de hacer los contratos, sino que se ha estipulado en ellos que debian de ser secretos por un tiempo determinado. ¿Y podremos nosotros autorizar semejante cosa? ¿Podremos sostener á un gobierno que ha incurrido, aunque con buena fe, en contradicciones de esta especie y faltas de semejante tamaño? Pero ya se ve, era preciso obrar así; no habia otro camino para llevar á cabo ciertos pensamientos. Si hubiera habido la debida publicidad; si se hubiera cumplido por el gobierno lo mismo que prometió, ¿se hubieran hecho las cosas que se han hecho? ¿Se hubieran hecho los pagos que se han hecho fuera del presupuesto? ¿Se habria incurrido en eso que no calificaré, á que no daré nombre, y á que se ha llamado aquí excentralizacion? Seguramente que no, porque la publicidad hubiera rechazado esas operaciones, que no podemos menos de condenar por injustas, por ilegales, y porque han producido consecuencias de muchísimo tamaño, las cuales no podremos menos de llorar algun dia por necesidad.

IV.

Despues de este gravísimo cargo, el señor Cortina pasando por otros argumentos, exclamaba:

«Pero se dice: eso no podrá conseguirse; eso no es realizable de manera alguna, porque dado caso que la proposicion se apruebe, que triunfen los que la sostienen, es imposible que se organice un gobierno que pueda llevar á cabo un pensamiento fuerte que aleje los obstáculos que queremos evitar. El señor Lujan hoy, esforzando con su acostumbrada destreza este cargo, nos ha dicho: «¿Cómo es posible que diputados que están por la libertad de comercio marchen de acuerdo con otros diputados que piensan de distinta manera? ¿Cómo es posible que hombres que piensan de distinto modo en la ad-

ministracion se amalgamen y tengan un pensamiento unánime que llevar adelante? Yo voy á contestar á esto brevemente. Los diputados que aquí nos sentamos, y que estamos por la libertad de comercio, yo uno de ellos, estamos tambien porque los intereses de las provincias que representamos se concilien hasta donde sea posible con los de otras, porque si somos diputados por Andalucía, lo somos de la nacion española, su prosperidad nos interesa á todos, y yo estoy dispuesto á sostener con mi débil voz que esa cuestion se decida de un modo racional y conforme á los intereses de todos; ya ve S. S. que es posible que nos entendamos. Yo no temo decir que los señores diputados que piensan de un modo diverso estarán tambien dispuestos á hacer algun sacrificio por su parte, porque no de otro modo darian una prueba insigne de que son dignos representantes del pais.

»Verdad es, señores, tambien que estamos aquí hombres que tenemos diversas opiniones; ¿pero el señor Lujan se atreverá á decirnos, que entre todos los que han votado con S. S. hay homogeneidad de opiniones? ¿Se atreverá el señor Lujan á asegurar que todos piensan como piensa S. S.? Diputado hay allí que no hace muchos dias sabemos todos opinaba por reformar la Constitucion, por quitar el veto y otras cosas: sin embargo vota con S. S.; sin embargo ha formado parte de la mayoría hasta ahora, y yo no creo que el señor Lujan piense de esa manera, porque S. S. sé que está dispuesto á sostener á todo trance la constitucion del Estado, á defenderla y ponerla á cubierto de todo ataque; sin embargo esa persona ha formado parte, y bien esencial por cierto, de la mayoría. En esto verá el señor Lujan como es posible que los hombres que estamos aquí, y que no deferimos quizá tanto, nos entendamos.»

V.

La sesion habia sido larga; tenaces unos y otros defendieron el terreno palmo á palmo, y el gabinete queriendo ganar algunas horas, hizo proponer que se suspendiese la sesion que terminó á las cuatro de la madrugada, por haber acordado la mayoría que continuase la sesion.

Al dia siguiente despues de un consejo de ministros en que don Antonio Gonzalez propuso la disolucion de las cortes que fué recha-

zada por San Miguel, se presentó al Regente la dimision que fué admitida, aunque con sentimiento.

Olózaga visitó el mismo dia á Espartero, y despues de conferenciar algunas horas se presentó en la tertulia que daba el Regente, como todos los domingos.

Tambien se creyó, en los primeros momentos, que Cortina estaba encargado de la formacion de un nuevo ministerio.

En los siguientes dias fueron consultados los presidentes de ambas cámaras, y todo el mundo pudo convencerse de que la crisis seria laboriosa, porque el Regente no se daba mucha traza al buscar en la mayoría que habia derribado al gabinete los que pudiesen reemplazarle.

Esto dió ocasion para que se hablase de la desunion de los ochenta y cinco que votaron la proposicion de censura.

Hablábase de Ferrer, Rodil, Sancho, Aguilar y La-Rua intendente de la Habana.

Se decia que los diputados catalanes, lo que dió ocasion á don Pedro Mata para publicar un comunicado, se habian arrepentido de su voto.

VI.

En la milicia nacional quiso tambien introducirse la division, y los reaccionarios aprovechaban todas estas circunstancias para repetir su acostumbrada fórmula, de que la anarquía y los motines eran la única forma de gobierno que conocian los progresistas.

Pero las prácticas parlamentarias parece que causan repugnancia en las altas regiones, y el Regente no parecia muy dispuesto á atenerse á la opinion de la mayoría, ni á sufrir imposiciones.

La mayoría se reunió el 3 de junio para mostrar que formaban un cuerpo compacto, si bien nadie tenia la pretension de sostener que opinasen en todas las cuestiones y detalles del mismo modo.

Y aquellos ochenta y cinco diputados recibieron algun refuerzo en esa reunion.

Al siguiente dia llegó el general Rodil que parecia destinado á tomar la direccion del nuevo gabinete, y conferenció con diferentes personas llamando al señor Cantero y algunos otros.

Cada dia aumentaban las dificultades para formar un ministerio que pudiera hacer frente á lo crítico de la situacion.

Y cada dia el Regente parecia mas dispuesto á prescindir del apoyo de la opinion y de las cortes en esto de formar un gabinete.

Espartero que jamás habia asociado por completo su vida íntima á la vida de un partido, que por coincidir los intereses de un gran número de sus amigos se habia decidido, y creemos que á disgusto, á representar el papel de hombre político desde el convenio de Vergara; Espartero tenia y con fundamento gran desconfianza de las personalidades importantes del partido que se llamaba revolucionario, pero se entregaba crédulo y confiado á los consejos de otras no menos funestas á la causa de la libertad.

VII.

El dia 6 de junio se leyó con asombro, en la *Gaceta*, la siguiente circular:

«Los enemigos de la Constitucion y de las leyes se agitan por varias partes para realizar sus planes de desorganizacion y de anarquía, Vencidos siempre se han alzado contra la ley fundamental de la monarquía y contra el órden público, quieren hoy probar nueva fortuna aparentando ideas exageradas, y tratando á su sombra de destruir los poderes del Estado, y hollar la Constitucion que la nacion se diera. Descansando S. A. el Regente del reino en la voluntad firme de la inmensa mayoría de los españoles, en la decision de la Milicia nacional, en la lealtad del ejército, no teme por las instituciones; pero siente las desgracias que los perturbadores del órden público harán recaer sobre sus cabezas. La Constitucion de 1812 es su grito: con recuerdo tan glorioso quieren destruir la unidad de la regencia, y señalan como término de sus tareas el establecimiento de repúblicas federales.

»El gobierno conoce los medios de que se valen, sabe los nombres de los conspiradores, sigue de cerca sus pasos, y tiene toda la energía, toda la voluntad, toda la fuerza necesaria para confundirlos y anonadarlos. A las autoridades corresponde secundar la accion del gobierno; la que no se crea con el temple de alma necesario para combatir de frente, no es digna de su puesto; su pundonor y su probidad le aconsejan que entre la firmeza para sostener las le-

yes y la renuncia no hay medio. No duda S. A. que esta será la conducta que *seguirán todos los funcionarios públicos*, y *que nada omitirán* de cuanto crean conveniente para reprimir las tentativas de los criminales.

»De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su conocimiento, encargándole que redoble la vigilancia, que dé parte todos los correos del estado del espíritu público y de los medios de que se valgan los díscolos para extraviarlo; y que proponga cualquiera medida que estime conveniente á evitar nuevos trastornos, adoptando dude luego las que estén en el círculo de sus atribuciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de junio de 1842.—Infante.—Señor jefe político de...»

CAPITULO V.

SUMARIO.

Espartero, débil con los reaccionarios, y fuerte con los liberales.—Extraña circular.—La Diputacion de Barcelona.—Supuesta conspiracion de Burgos.

I.

¿Qué significaba esa aberracion tan extraña, esa credulidad en el Regente y en los hombres que le rodeaban siempre que se trataba de calumniar á los amigos del pueblo?

¿Cómo aquel ministerio sin vida ya se mostraba tan enérgico, tan activo y vigilante cuando algunos meses hacia permaneció en la mas estúpida inaccion ante los conspiradores carlistas que le asediaban por todas partes?

¿Cómo aquella situacion habia visto hacinarse los combustibles que debian producir el incendio de Pamplona, las Provincias, Zaragoza y Madrid sin conmoverse, y ahora por una simple sospecha, por una delacion imprudente tomaba una actitud tan resuelta, y hablaba de conocer á los conspiradores y de que caeria inexorable sobre ellos el peso de la ley?

¿No se revelaba bien que para el gobierno de Espartero era mas temible el sentimiento revolucionario que la deforme y monstruosa coalicion de los cristino-carlistas?

Ante los traidores, ante los renegados, ante los hombres que representaban el oscurantismo podia el gobierno de Espartero mostrarse débil; pero ante los hombres que marchaban á la libertad, pero ante los que proclamaban y defendian los derechos del pueblo, Espartero debia manifestar desconfianza.

Esto era lógico, esto era seguir las tradiciones de los hombres que se han llamado liberales y que se han asustado siempre de la libertad.

II.

Los órganos del ministerio caido publicaron con mucho énfasis el extraño documento que insertamos:

Última circular del Centro directivo.-«La Constitucion del año 12 es la mas conforme con los principios republicanos, y con unas cortes eminentemente demócratas puede hacer la felicidad de este desgraciado pais. Es una enseña arrojada en el congreso constituyente de 1839 por un digno diputado que tenemos el honor de contar entre nuestros amigos; y cuya enseña debe levantar el pueblo español en prueba de que no sufre se le amengüen sus derechos que despreció la mayoría de aquel congreso. La convocatoria debe ser para nombrar Regencia triple con arreglo al artículo 192 de dicha Constitucion del año 12: con esto se inutilizará al duque, que ha de ser en su dia un estorbo. Acordar definitivamente sobre el enlace de la reina para evitar otra cuestion posterior, toda vez que la presuncion está de parte de que las primeras cortes sean mas demócratas en razon de que son nombradas en los primeros momentos de peligro, donde no hay lugar á las intrigas que aun entonces hemos de temer de los santones. Revisar la Constitucion y declarar la responsabilidad ministerial. Estas son las bases sobre que debe arrancar la revolucion en nuestro concepto, y fundado en las noticias que tenemos de las otras provincias sin perjuicio de marchar hasta la república federativa siempre que las circunstancias de la revolucion lo permitan.

»Réstanos combinar el plan del movimiento y la época. En órden al tiempo, debe ser lo mas pronto: fiámoslo á nuestra prudencia, porque nosotros estamos dispuestos ya: y tambien sobre cuál de las dos provincias, Barcelona ó Valencia, debe dar la señal, con el pac-

to solemne de secundar la otra inmediatamente. Respecto al plan:

1.° Dada la señal, y en el momento del triunfo, cada provincia debe nombrar una junta.

2.° Cada junta debe nombrar un representante que acuda á Madrid, si se hubiera pronunciado, y en caso contrario al punto que se designe á formar una junta central.

3.° Esta junta central reasumirá el poder de la nacion; y nombrará la Regencia provisional de tres personas, haciendo para ello las veces de la diputacion permanente de cortes de que habla el artículo 189.

4.° La misma junta central nombrará el ministerio provisional y dispondrá la reunion de cortes extraordinarias con arreglo á la constitucion.

5.° Los nombramientos de que tratan los artículos anteriores, deben recaer precisamente en individuos de la junta central.

6.° Los nombramientos de funcionarios del Estado que tenga que hacer la Regencia provisional, tendrán como ella el carácter de interinos.

7.° Los nombramientos se harán oyendo á las juntas de provincia por conducto de la central.

8.° La junta central y las de provincia permanecerán con el carácter de auxiliares de la Regencia provisional hasta el nombramiento de Regencia por las cortes extraordinarias.

»Para el caso de que la revolucion no tuviera en toda la nacion el éxito que experimentamos, el Principado y el reino de Valencia, unidos, y Aragon si quisiese asociarse con nosotros, deberán declararse independientes y formar su directorio compuesto de un vocal de cada junta de provincia en Barcelona.

«Estas bases ofrecemos, etc.»

III.

¿Podia tomarse en serio las quejas y recriminaciones de los periódicos ex-ministeriales?

¿Habia pretexto para que el gobierno tomase una actitud guerrera porque circulara un documento como el que acabamos de poner á la vista del lector, ó porque un periodista tuviera la ocurrencia de insertar noticias alarmantes diciendo que en Burgos estaban

las facciones trabajando y era inminente la proclamacion de la República?

Al propio tiempo se decia que el general Hoyos habia marchado en posta por exigirlo así el grave peligro que amenazaba.

Y el general Hoyos se estaba disponiendo desde el dia 23 del mes anterior, y salió en diligencia como un simple mortal hallando perfectamente tranquilo el territorio de su mando.

La crisis entretanto no adelantaba, y circulaban todos los dias alarmantes especiotas que cansaban al público y agitaban la opinion.

Espartero á pesar de lo laborioso de la crisis no se decidia á acudir á la coalicion parlamentaria.

Y luego se acude á lugares comunes, á hablar de impaciencias, de exageraciones, y se carga el muerto á los verdaderos amigos del progreso, á los que sin aspiraciones de ningun género gastan su vida en defensa de la causa de la humanidad.

El dia 12 de junio se celebró una reunion en casa de Rodil, á la que asistieron los senadores Ferrer, Quintana y Gomez Becerra, y los diputados Acuña, Olózaga, Cortina y Cantero; pero no por eso terminó el laborioso engendro del ministerio, y la oposicion, esto es los 85 diputados que habian derribado á Gonzalez y compañeros, se reunieron tambien para demostrar que seguian unidos y compactos á pesar de las vociferaciones y alardes, dispuestos siempre á sostener las prácticas constitucionales y á confundir á los ministerios que quisieran conculcarlas.

IV.

La Diputacion provincial de Barcelona vino entre tanto dirigiéndose en estos términos al congreso de diputados:

«Cuando la Diputacion de la provincia de Barcelona acudió á las cortes contra el inconstitucional proyecto de ley orgánico de las Diputaciones provinciales, dió un voto manifiesto de reprobacion al gabinete que con sus desaciertos llevaba á la nacion al borde del abismo.

»El congreso de los diputados no podia mirarlos con fria indiferencia, y la memorable votacion del 28 de mayo último, aquel grande y majestuoso acto por el cual acaba de declarar que el mi-

nisterio Gonzalez carece de prestigio y de la fuerza necesaria para hacer el bien del pais, ha venido á colmar los deseos y las esperanzas de los buenos españoles. ¡Loor eterno á los dignos representantes del pueblo! ¡Honra y gratitud á los beneméritos ciudadanos que con su decision y energía han salvado la patria y la libertad! Barcelona 9 de junio de 1842.—Siguen las firmas.»

Nuestros lectores pueden ver como las corporaciones populares venian á dar apoyo á los acuerdos del congreso, indicando al Regente cuál era el camino que debia seguir si queria salvar la situacion.

V.

Referente á la conspiracion de Burgos nada habian podido probar los órganos del ministerio, y demuestra perfectamente que solo por tenacidad habian podido sostener el documento que trasladamos debido á los diputados provinciales de Burgos; decia así:

«Serenísimo señor.—Ni la capital de Burgos, ni los numerosos pueblos que componen su provincia, jamás fueron infieles á los principios políticos que una vez juraron. Si alguna vez su voz imponente resonó contra la opresion; si en 1835, en agosto de 36, en setiembre de 40, y en oclubre de 41, se alzaron majestuosa y ordenadamente, fué, Serenísimo Señor, porque se trataba de atacar la libertad y arrebatarle la ley fundamental ó hacerla ilusoria entronizándose la arbitrariedad y el despotismo disfrazado. Pero nunca se movieron sino por una apremiante necesidad, volviendo á su estado normal en el momento que desapareció el peligro. Por eso esta Diputacion ha visto con sorpresa por los rumores públicos que han circulado estos dias por las medidas acordadas por las autoridades del gobierno por la afluencia de tropas que se esperan y por las manifestaciones del *Patriota*, órgano ya bien conocido; que se ha sorprendido al ánimo del ministerio, haciéndole creer la existencia ó el amago de un pronunciamiento en que solo pueden haber soñado los interesados en el que hipócritamente ocupan hoy sus privadas miras; algun fanático político cuyos ojos no ven mas que ilusiones y fantasmas ó quien desconozca completamente la sensatez y patriotismo de los burgaleses. Estos no temen hoy que la constitucion política de 1837, ni el trono de Isabel II, ni la Regencia de *V. A. S. que forman el lema de su bandera, puedan correr el mis-*

mo riesgo; y si la crisis ministerial les tiene con la impaciencia natural á todos los españoles, esperan que las virtudes de V. A. S. sabrán terminarla de la manera mas útil al pais, mas constitucional y mas acomodada á las prácticas parlamentarias. Por eso viven en completa tranquilidad, por eso está distante de ellos todo proyecto de revolucion, por eso ni un solo individuo ha pensado en poner en la actualidad al gobierno el menor embarazo, y por eso esta Diputacion ha mirado como una calumnia ó como una superchería la imputacion que se ha querido hacer á la provincia y capital de Burgos, siempre leal y constante en su amor al órden y al sistema constitucional que felizmente nos rigen. Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años. Burgos 10 de junio de 1842.—Serenísimo señor.—José Nieto.—Eugenio García Perez.—Calisto Alonso Martinez.—Cirilo Alvarez.—Francisco Arquiaga. — Victoriano García.—Mariano de Collantes.—P. A. de S. E.—Juan Fernandez Cuevas, secretario.—Serenísimo señor Regente del Reino.»

VI.

Por aquí podemos juzgar de lo que esta cacareada conspiracion de Burgos significaba.

No otra cosa se proponian que hacer ver que era imprudente un cámbio ministerial en aquellas circunstancias, y que al simple anuncio de tal suceso las pasiones se agitaban, tomaban aliento los amigos de la reaccion, porque siempre á la reaccion se culpaba por los ministeriales, así como á los republicanos se les consideraba instrumentos de esa reaccion.

Tambien se reunieron los senadores, en número de 52 individuos, pero no quisieron ocuparse de la gran cuestion política pendiente.

Prevaleció la idea de que era preciso respetar la perogativa regia, y que no se podia tratar una cuestion como aquella, mientras no se resolviese constitucionalmente, ya que las leyes dejaban al que representaba la autoridad esa funcion especial.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

Continuacion de la crisis ministerial.—Exposicion del municipio de Barcelona contra el gobierno caido.—Partidas facciosas.—Constitucion del nuevo gabinete.—El «Correo nacional» y el «Heraldo.»

I.

La crisis seguia, pues, fuera de sus verdaderos trámites.

Se hallaba encargado de la formacion del ministerio un general que estaba lejos del parlamento el dia en que se verificó la votacion.

No podia pues representar á los que habian derrocado al ministerio, y por lo tanto podia decirse, que si no antiparlamentaria era extra-parlamentaria la situacion que queria inaugurar el Regente.

Por eso las corporaciones populares se disponian á luchar, y dentro del círculo de sus atribuciones procuraban impedir que se trastornase por completo la ley, y que se diese razon á los reaccionarios, gobernando anticonstitucionalmente.

Los diputados proseguian dispuestos, como hemos dicho, á mantener la constitucion en toda su integridad.

El *Correo nacional* pretendia dirigir acusaciones al partido progresista en masa sin reparar que habia fracciones importantes que diferian mucho entre los vencedores de setiembre, y que era por

tanto sumamente impolítico é injusto medir á todos por el mismo rasero.

II.

En muchas provincias se firmaban exposiciones contra el gobierno caido, para impedir que sus amigos pretendieran organizarle.

Hé aquí la que dirigia el municipio de Barcelona:

«Serenísimo señor.—Ha sido completamente derrotado el gabinete de mayo. El congreso en la célebre sesion del 28 del mes último ha solemnemente declarado, lo que la nacion tiempo hacia habia ya fallado, esto es, que carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien general del pais. La proposicion ó el voto explícito de censura se ha fundado en graves causales, por desgracia ciertas, cuales son: «la de haber obrado por repetidos actos y en diferentes ocasiones fuera del círculo legal que proclamara: la de no haber cumplido las grandes economías prometidas: la de no guardar la publicidad en negocios que han afectado mas ó menos las rentas de la nacion, tomándose sobre ellas caudales á préstamo en contravencion al artículo 4.° de la constitucion: la de carecer de la resolucion indispensable para hacer respetar el poder en todos los ángulos de la monarquía, sin faltar á la ley fundamental del Estado: la de tener un marcado carácter de indecision, y no la energía necesaria para consolidar el órden establecido, cediendo ante las exigencias de unos y de otros: la de no haber podido inspirar al congreso toda la confianza suficiente para atraerse y conservar una mayoría numerosa, imponente y compacta, que solo pueda ser obra de un pensamiento de gobierno, fijo, desarrollado, sostenido con constancia, y que lleve en pos de sí el convencimiento de que ha de ser útil á la causa española en su aplicacion y resultados: y por último, la de no poderse esperar esto del ministerio de mayo, conforme lo acredita la experiencia, despues del tiempo que ha transcurrido desde que ascendió al poder, supuesto que ni lo solemnemente manifestado en las contestaciones al discurso de la corona por los cuerpos colegisladores, ni con ocasion de otros actos posteriores ha sido estimado en su verdadero valor para adoptar un sistema mas conveniente que el seguido hasta ahora, cumpliendo religiosamente al menos lo ofrecido en el programa.

»Estos son, serenísimo Señor, los severos y justificados cargos que se contienen en aquella proposicion, en vista de los cuales, previo un larguísimo debate y con todas las formalidades parlamentarias, no ha podido menos de servirse declarar, como se ha dicho, el congreso en la memorable sesion del 28 último, que el gabinete de mayo *carece del prestigio y fuerza moral necesarios para hacer el bien del pais*. ¡Leccion terrible, extraordinario voto de censura á que se han hecho acreedores, los que lo han compuesto por su jactancia, por su errado sistema y por su tortuosa marcha! A ser mas cautos, á haber menos presuncion creyéndose infalibles, y á tener en mas estima la opinion pública, base de todo gobierno representativo, excusaran un bochorno de trascendencia tanta, siquiera imitando á los ministros de Hacienda y de Marina. No quisieron retirarse, aunque decian que eran espinosas las sillas que ocupaban, se hacian sordos á los lamentos de los pueblos que los rechazaban, nada valia la prensa de todos los matices políticos que anatematizaban diariamente sus actos, la prensa llamada á engrandecer el predominio de la libertad, que concilia las opiniones, anima de un sentimiento comun, y enlaza con los vínculos de una constitucion verdaderamente social; ningun resultado halagüeño, en fin, produjeron las incesantes y repetidas interpelaciones, fundadas de una crecida minoría del congreso.

»¡Qué mucho, pues, que convirtiéndose en mayoría, la minoría, haya lanzado contra el ministerio un terrible voto de censura! Este fin desastroso ha buscado el gabinete, y los diputados que han fulminado ese rayo, han adquirido un laurel inmarcesible que orlará sus sienes, han merecido la gratitud de sus conciudadanos y bien de la patria, que es la mayor recompensa á que aspiran sus padres como netos españoles y liberales puros. El gabinete de mayo, en consecuencia, políticamente hablando ha muerto, no puede continuar en sus elevados puestos, y atendiendo á las prácticas observadas sin interrupcion en los paises regidos constitucionalmente, la reorganizacion no es posible. Mas aun; segun estos principios tan sabidos, no debieran ser llamadas al ministerio personas que, aunque nuevas, se trasluzca que adoptarán el errado sistema que ha dado márgen á nuestra crítica situacion, sea por lo que fuere, ó bien que lo secundarán indirectamente. No siendo así, se creará un descontento general, un conflicto tan apurado, cuyas consecuencias pudieran deplorarse. La confianza que en V. A. ha depositado el pueblo es-

pañol, y la felicidad de este pueblo magnánimo obligan á esta corporacion, que á nadie cede en patriotismo y en independencia, á ser franca, á soltar de sus labios la verdad sin disfraz, que pudieron encubrir las intrigas de los palaciegos.

»¿Quiénes, pues, deberian reemplazar á los ministros que á tenor de aquellas máximas han de suponerse muertos para continuar desempeñando sus altas funciones? No le es dado á este Ayuntamiento manifestarlo, y si bien circunscribiéndose en los límites de sus facultades sobradamente lo ha indicado, añadirá aun la siguiente observacion. Otro de los principios constitucionales, ó mejor una consecuencia práctica de los gobiernos representativos es, que la corona no puede desentenderse del sistema adoptado ó indicado por las mayorías parlamentarias; aunque es cierto que puede escoger libremente para ministros las personas que habiéndole de plantear y sostener fuesen á su juicio mas idóneos para el logro de este objeto. No le es permitido á esta municipalidad extenderse mas sobre este asunto, mayormente debiendo importar mucho á V. A. la suerte y fortuna de los españoles.

»En teniendo los nuevos consejeros lo que falta á los combatidos, y es de ver en la proposicion presentada y aprobada por el congreso, y en adoptándose además el camino opuesto al que aquellos han seguido, tomando asimismo enérgicas medidas al mismo tiempo contra las hordas facciosas que impunemente recorren la provincia de Gerona amenazando á las otras, y cubriendo de consternacion, de luto y de miseria algunas poblaciones, nada mas puede desear la nacion, y nada menos debe concederse á los pueblos que en 1842 están aun peor, si cabe, que en 1840, en nada obstante el pronunciamiento de setiembre, y en nada obstante el haberse destruido los principales elementos de la aristocracia, y con ellos las últimas esperanzas con que se alimentaran algunos para encumbrar en España el despotismo.

»En V. A. confia este cabildo y la nacion entera. Dígnese vuestra Alteza recordar las repetidas veces que se ha acusado antes de ahora al ministerio por varios diputados de infractor de la constitucion, sin que pudiese salir airoso del reducido círculo á que se le estrechaba con sólidas razones; dígnese recordar la vergüenza y humillacion que se le hiciera sufrir en diferentes discusiones; dígnese recordar la multitud de dias que se han visto obligados á ceder en cuestiones importantes, siempre dudoso el triunfo, y que si

acaso obtenia victoria, era solamente por cuatro ó cinco votos que daban los mismos ministros, cuya conducta está calificada ya en esta parte por los diputados; dígnese, por último, recordar y meditar sobre la interesante sesion del 28 del mes próximo pasado para convencerse, si se duda, que la nave del Estado estaba á pique de estrellarse, en razon al extraviado derrotero á que era guiada, sin tomar providencias capaces para destruir los carlistas, que en número de doscientos al mando del cabecilla Felip cometen toda clase de tropelías y atrocidades. En su vista, y de todo lo demás ligeramente recorrido, este Ayuntamiento constitucional, é interesado como el que mas en la prosperidad de su patria,

»Suplica á V. A. se digne, no olvidando que los gobiernos representativos reconocen por móvil la opinion pública, nombrar en uso de las prerogativas de la corona para componer el nuevo ministerio las personas que reunan las circunstancias indicadas en esta exposicion.

»Casas consistoriales de Barcelona á 8 de junio de 1842.—Serenísimo señor.—José María de Freixas.—Paciano Masadas.—José Ribot.—Ramon Feixó.—José Agustin y Palés.—Hilarion Jorge.—Juan Gost y Batlle.—Manuel Torrens.—Benito Prats.—Ignacio Roger.—Lorenzo Suñol.—Benito Seguí.—Gil Bech.—Gabriel Martí.—Mariano Vallés.—Fidel Lliurat.—Pablo Morató.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—José Casanovas.—Félix Balcells.—José de Jesús Puig.—Ignacio Prat.—Mariano Pons, secretario.»

III.

En las montañas de Cataluña, como en otros puntos, habia numerosas partidas que molestaban constantemente á los pueblos, y el cabecilla Felip llevaba su audacia hasta el punto de presentarse en los arrabales de las capitales mas importantes; y se trataba de enviar á Zurbano para que diese cuenta de ellas: aunque algunas personas suponian que mas bien que á perseguir carlistas iba á exterminar repuplicanos.

En Zaragoza, segun los noticieros, trabajaban los clubs republicanos, y se pretendia que el pais iba á caer en una situacion anárquica, en un lamentable caos al que realmente todos contribuian

esparciendo la alarma por una parte, conspirando ó dictando medidas perturbadoras y obrando sobre todo ilegalmente en las regiones gubernamentales.

El dia 17 de junio, despues de veinte dias de crisis, se constituyó por fin el gabinete, no sin que la *Gaceta* explicase las circunstancias de la laboriosa crisis que habia atravesado el pais.

Coincidia con ese nacimiento la creacion de un periódico que debia ejercer gran influencia en adelante.

El *Correo nacional* que al tiempo de su creacion se llamaba *Español*, habia anunciado que se retiraba por no poder sus propietarios soportar los gastos necesarios á introducir las mejoras materiales que reclamaba la publicacion.

IV.

No carece de importancia la evolucion que se verificaba en el seno de la fraccion semi-absolutista á la cual representaba el periódico á que nos vamos refiriendo.

Don Andrés Borrego habia llegado del extranjero con grandes pretensiones como periodista para organizar un partido conservador que respetase la ley fundamental apoyándose en las clases aristocráticas y desenvolviendo muy paulatinamente el predominio de la clase media ilustrada; es decir, creando otra aristocracia al lado de la de la riqueza y del nacimiento.

Pero Borrego estaba equivocado y ha pagado muy caras sus ilusiones. Ha prestado grandes servicios al partido conservador; ha sacrificado su inteligencia y largos años en la lucha política y parlamentaria, pero persiguiendo una utopia ha visto la ingratitud, ha sufrido los desdenes, se ha expuesto á las calumnias y humillaciones que era consiguiente tratando con las aristocracias y las monarquías con los hombres del privilegio que no pueden sufrir verse obligados á reconocer superioridad en la inteligencia.

El *Correo nacional* habia hecho una ruda campaña que resumia en esta forma al anunciar que cesaba en su publicacion:

«Cuando vió la luz pública el *Correo nacional*, se propuso servir de órgano á un sistema que expuesto y formulado con entera franqueza y claridad, tenia por objeto contribuir á la reforma de la sociedad y de sus instituciones, conciliando los derechos del poder, los

intereses de conservacion, las tradiciones del pais con los derechos, los intereses y las esperanzas que la libertad moderna ha generalizado en las naciones.

»Aceptó el *Correo* por bandera política la Constitucion de 1837, que acababa de establecerse, y pugnó, ínterin fué posible, por traer á un mismo terreno á los adictos á la legitimidad monárquica y á los que no aspirasen á mas que á la libertad constitucional y parlamentaria.

»De la sinceridad de los esfuerzos que hizo el *Correo* para ligar lo pasado con lo presente, la monarquía con la libertad, depone el recuerdo de la influencia que ejerció en la opinion pública, la imparcialidad con que sin aflojar un solo punto de su predileccion y apego hácia los principios monárquicos, se afanó por mostrarse justo para con los partidos, por atraerlos á que marchasen dentro de la órbita constitucional.

»Llegó, sin embargo, un dia en que la neutralidad se hizo imposible, en que fué preciso escoger entre la fidelidad al principio monárquico unido á la causa de las reformas prudentes y acomodadas al interés público, y las exigencias de la revolucion que no contenta con sujetarse al influjo de pacíficas y legales mayorías, levantó bandera aparte y separó la constitucion del monarca.

»Entonces escuchando el *Correo* antes sus principios que sus intereses, antes su decoro que su provecho, el honor mas bien que cierta popularidad, siguió la bandera de la desgracia y rindió culto á la causa que sucumbia.

»El pais ha sido testigo de la lucha que con los poderes vencedores ha sostenido el *Correo*; de la serie de persecuciones, causas y condenas que sobre él han descargado; de la dispersion que han sufrido varios de los que concibieron y ejecutaron la tarea á que han sido consagrados cinco años de concienzudos y penosos esfuerzos.

»No le falta aliento ni fe á la empresa del *Correo* para continuar por la misma senda; pero no siendo iguales las condiciones en que se encuentra hoy á las que le dieron existencia, y exigiendo su continuacion mejores materiales á que no se hallan en estado de dedicarse sus actuales propietarios, la publicacion del *Correo nacional* concluye hoy 15 de junio, dejando á cargo de una nueva empresa el cubrir las suscriciones que existen pendientes, y continuar la leal defensa de los principios monárquicos.»

V.

En el mismo dia que aparecieron en la *Gaceta* los decretos nombrando el nuevo ministerio comenzó el *Heraldo* su publicacion.

Dirigia el periódico que debia ser órgano del partido moderado don Luis José Sartorius, y habian contribuido á la empresa con sus fondos muchos de los hombres principales, patrocinándole con especialidad el marido de Cristina que fué sorprendido sin duda por los que se hacian verdaderos propietarios del antiguo periódico abandonado por causa de las persecuciones que sufrieron don Andrés Borrego, España y otros.

En su primer número levantaba la verdadera bandera de guerra á la revolucion sin disfrazar sus pensamientos, sin detenerse en ambajes ni retinencias, y suponia que el partido setembrista *aspiraba á desembarazar el suelo español de las dos grandes instituciones que fueron obra de los siglos, y que poniéndo la segur á la raiz del árbol hadado al traste*, decia, en nuestros dias con la monarquía y con la Iglesia.

El *Eco del comercio* entabló polémica desde el primer momento al dar cuenta de la aparicion de este periódico, elogiando su franqueza y rechazando con energía los asertos que hemos copiado textualmente.

El periódico progresista no queria pasar plaza de enemigo del trono y del altar, no queria dejar á sus amigos bajo el peso de una acusacion tan grave.

Ya veremos que estos dos periódicos llegaron á convenir un dia formando coalicion monstruosa y dando el triunfo á los hábiles partidarios de Cristina que pusieron en tortura durante once años sin tregua alguna á los amigos de la libertad.

CAPITULO VII.

SUMARIO.

Presentacion del ministerio Rodil en las cortes.—Su programa.—Prisiones en Barcelona.—Adicion coercitiva á la ley de imprenta.—Disgusto general.—Fallo de la causa formada á los conspiradores de octubre de las Provincias.

I.

El nuevo ministerio se presentó en las cortes el dia 18 de junio. Se componia de los señores Rodil ministro de la Guerra y presidente, el mariscal de campo conde de Almodovar ministro de Estado, don Miguel Antonio de Zumalacárregui de Gracia y Justicia, don Ramon María Calatrava de Hacienda, Capaz de Marina y Torres Solanot de la Gobernacion.

Curiosa era la historia de la crisis, pero verdaderamente imprevisto el desenlace.

El presidente era diputado, pero no tenia arte ni parte en ninguno de los sucesos de la legislatura, y los restantes eran senadores, figurando entre ellos el presidente y uno de los vice-presidentes de la alta cámara.

Una de las razones principales del pronunciamiento de setiembre era la gran influencia de las camarillas que destruian á mansalva detrás de la cortina los deseos de los cuerpos populares y pretendian sustituir el capricho de unos cuantos á la voluntad de todos.

El general Espartero tuvo la desgracia de abrir una tertulia donde se decidian asuntos de la patria, y en ese círculo giraban los ministerios y la política de su época.

Cristina hallaba en Espartero su disculpa.

El general Rodil habia tenido el mando del ejército constitucional durante las circunstancias azarosas de setiembre; no podia, pues, ser considerado como ajeno al espíritu revolucionario de aquella época, pero por circunstancias especiales, sin duda, habia olvidado el objeto y la significacion del movimiento nacional.

Los escrúpulos constitucionales de los amigos de Espartero habian desaparecido sin duda, cuando de tal manera se faltaba á las buenas prácticas, dejando fuera de la combinacion á los diputados que habian tomado parte en la votacion del 28 de mayo.

II.

Al presentarse en el congreso resumió su programa el presidente del Consejo en los siguientes términos:

«Señores: los nuevos ministros, bien identificados en la Constitucion de 1837 y en los grandes acontecimientos de setiembre, profesan de corazon, como siempre han profesado y se proponen seguir en su marcha, los mismos principios que han sostenido en las cortes actuales. Independencia nacional, libertad y órden público, legalidad y justicia, economía, arreglo y moralidad en la administracion, y avanzar cuanto sea posible en la carrera de las mejoras, serán constantemente los principales objetos del nuevo ministerio; el cual para conseguirlo cuenta y confia con el apoyo de los representantes de la nacion y con el patriotismo de todos los buenos españoles.»

La sesion no fué muy larga, acaso porque las palabras del ministro debian tranquilizar á los representantes del pais. Sin embargo, el conde de las Navas dirigió una doble interpelacion referente al estado de Cataluña y á la situacion de la Hacienda, porque se hablaba de la bancarrota, y la *Gaceta* habia desmentido el hecho.

Ambas preguntas fueron contestadas por los ministros de la Guerra y Hacienda, y el ciudadano Ametller, como militar y como catalan, tomó parte en la primera de dichas interpelaciones.

III.

En todas las provincias habian corrido noticias de próximos trastornos. En todas ellas se hablaba de un movimiento á favor de la Constitucion del 12, y ya han visto nuestros lectores los documentos que probaban que en Burgos y en Lérida eran una pura farsa.

En Barcelona, en la noche del 14, prendieron las autoridades á los ciudadanos Juan Rovira, Ignacio Torrens y Francisco de Paula Cuello, porque en la noche anterior habian recorrido la Rambla cantando una cancion que terminaba: *República volem, república tindrem.*

El juzgado mandó poner en libertad á los presos despues de tres dias de incomunicacion.

En Figueras se reunieron algunos jóvenes paseando una bandera en muestra de felicitacion por el triunfo obtenido en Teruel por el ciudadano Pruneda, que habia sido absuelto despues de un proceso de muchos meses. Todos estos incidentes, que nada significaban de lo que se queria deducir, esto es, que existia en el pais una gran perturbacion y la mas completa anarquía, eran explotados por los reaccionarios que hacian caer la odiosidad sobre el partido republicano para ocultar sus manejos tenebrosos y sus intrigas.

Y entre tanto el carlismo campeaba por todas partes y entraba en poblaciones importantes sin que nadie le persiguiese.

Y entre tanto aprobaba el congreso una proposicion que tendia á coartar la libertad de imprenta, interpretando en sentido restrictivo la ley en lo único que por torpeza ú omision favorecia la emision del pensamiento.

IV.

Hé aquí en qué términos se hizo una adicion á la ley de imprenta:

«La comision nombrada para dar su dictámen acerca del proyecto de ley presentado á las cortes por el señor ministro de la Gobernacion en la sesion de 28 de marzo próximo pasado relativo á que las mismas garantías que rigen contra los abusos que puedan cometer

los periódicos se hagan extensivas á las hojas volantes y á todo impreso que no pase de seis pliegos de la marca comun á fin de que no se eluda la ley por medios que repugnan á su mismo espíritu, ha examinado detenidamente esta importante cuestion; y deseosa de corregir los males que pueden originarse de la inoportuna interpretacion del art. 2.° de la ley de 22 de marzo de 1837, en tanto que no se promulgue otra que, corrigiendo este defecto y haciendo otras importantes aclaraciones y mejoras, la eleve al estado de perfeccion posible, despues de haber conferenciado con el señor ministro del ramo, tiene el honor de someter á la deliberacion del congreso el siguiente proyecto de ley.

»Artículo único. Se entenderá por periódico para los efectos legales todo impreso que se publique en época ó plazos determinados ó indeterminados, con nombre ó sin él, y no exceda de seis pliegos de impresion de la marca del papel sellado.—Palacio del congreso 7 de mayo de 1842.—Mariano Torrente.—Luis Gonzalez Bravo.—Ramon María Temprado.—Pascual Madoz.»

Parece mentira que periodistas acreditados aprobasen ese proyecto y prestasen al gobierno, que siempre ha procurado matar la imprenta, un nuevo medio de apretar los tornillos al pensamiento.

Bien es cierto que en el ramo del periodismo hay no pocos que considerando ante todo la industria, quieren evitar los competidores y cejan en cuanto á las doctrinas. Les importa poco el derecho, y tienen en mas las ganancias que puede reportarles el oficio.

V.

El ministerio habia llegado en buena ocasion.

Hallaba enfrente una mayoría predispuesta á censurar sus actos y á combatirle rudamente.

Pero aquella mayoría manifestó bastante cordura y sensatez suma, no queriendo dar una batalla á los ministros hasta que ellos, visto el aparato hostil de la cámara, reconociesen que no podian contar con las simpatías y el apoyo que necesita un gobierno para regir con acierto y seguridad los destinos del pais.

De todas las provincias se recibian comunicaciones en que se demostraba la mala acogida que habia tenido el nuevo gabinete; y el disgusto seguia por momentos, y todos preveian que aquella situacion era insostenible.

Espartero se habia divorciado de la opinion, seguia aislado en medio del grupo de sus generales en el círculo de amigos que formaban una cuña dentro del partido que habia hecho la revolucion de setiembre para imposibilitar los abusos del poder real, anulando por completo la monarquía.

Muchos transigian con esa institucion fatal, como ya hemos dicho, por respeto á una niña inocente: otros mas previsores comprendian el peligro de alimentar una víbora que, como la de la fábula, deberia picar en el seno de su bienhechor.

Generalmente el partido progresista no era ni podia ser monárquico.

El sentimiento habia llevado á la mayor parte de los hombres del partido liberal, habian despertado de un sueño letárgico al aparecer aquel gran fenómeno que tanto ruido habia ocasionado en el mundo, la revolucion francesa.

Y esa revolucion habia herido de muerte la institucion monárquica.

La institucion monárquica, que resumia y tenia en torno suyo la aristocracia y el clero, tres brazos que se daban apoyo y se sostenian con objeto de continuar la explotacion de los pueblos manteniéndolos en esclavitud permanente.

VI.

La monarquía era el emblema del despotismo; la síntesis de todas las tiranías, pero el clero y la nobleza bajo todas formas representaban un papel muy principal en todos los desmanes, en todas las arbitrariedades, en todos los despojos que á nombre del rey se cometian.

Por eso los pueblos y la revolucion francesa en su representacion hubieron de condenar lo mismo á la monarquía que á sus cómplices.

Por eso el pueblo español al aceptar las ideas revolucionarias, al llegar á comprender la injusticia de que venia siendo víctima, debia odiar la monarquía, ya que nunca habia sido esa institucion de utilidad alguna para él.

Así era, ciertamente, y solo por la prudencia de algunos, por el deseo de imitacion y por el influjo que adquirió en el desenvolvi-

miento de la revolucion española cierta parte de la aristocracia que se unió al movimiento nacional de 1808, pudo sostenerse el trono, que reconquistó muy luego todos los derechos y atributos que le caracterizaban.

VII.

Despues de nueve meses falló el tribunal de primera instancia la causa formada á los conspiradores de octubre en las provincias Vascongadas, condenando á muerte á La-Rocha, Urioste, Torre, Izaguirre y á Arguinzoniz, á Larrinaga, don Bonifacio Vildósola, don Juan Ramon de Arana, don Pedro Jané, don Antonio Arana, don Hipólito Jugo, don Pedro Basterreche, Benavides, don Castor Andechaga, don Juan Antonio de Goiri, don Martin José de Jáuregui, don Calisto Artaza, don Manuel de Barandica y don Toribio Auzotegui; á diez años de presidio fué condenado Alcalá Galiano, y á ocho años don Gregorio Lezama Leguizamon, don Manuel María de Murga y don José Ruet; á ocho años de prision en un castillo al ex-general don Fermin Iriarte; al ex-brigadier Campillo y al jefe de estado mayor don Andrés Saavedra; al ex-brigadier don Francisco Mazarredo seis años en un castillo; al ex-capitan don Francisco Lemonauria dos años, y al ex-comandante Provecho uno.

Aquel ruidoso proceso terminaba, pues, satisfactoriamente, despues de largos meses, y la mayor parte de los sentenciados se hallaban lejos de la jurisdiccion que los heria.

El general Van-Halen habia perdido en Cataluña todo su prestigio.

En las grandes poblaciones se reconcentraban las fuerzas militares, se dejaba sin armamento á la milicia nacional, y los carlistas recorrian las comarcas sin dejar tranquilos aun á los pueblos de alguna consideracion.

El disgusto era grande, y cada dia aparecian motivos nuevos para temer el partido liberal una nueva restauracion de las violentas arbitrariedades que con el pueblo se cometian.

CAPÍTULO VIII.

SUMARIO.

Artículo notable del *Eco del Comercio.*—Desconcierto general y cómo se iba cargando la atmósfera política.—Circular curiosa.—Elecciones en Portugal.—Un incidente en Inglaterra.—El Infante don Francisco y Espartero.

I.

No podemos resistir al deseo de dar á conocer á nuestros lectores un artículo publicado en el *Eco del Comercio* contestando al *Heraldo.*

Decia así:

«Para que no se dude de la sinceridad y del fundamento de sus opiniones, nos dió el nuevo campeon de los dominadores lanzados del poder en setiembre por la voz unánime del pais, un programa completo de ellas al anunciarse, y de él nos hemos hecho cargo en algunos de los números anteriores. En el de ayer nos dió *la mas solemne prueba de la verdad* de sus doctrinas, y de la *infalibilidad* de sus principios. Una prueba tan solemne, una demostracion de esa infalibilidad, no podia dejarse pasar en silencio por los que combaten de buena fe en el campo de las doctrinas y de los principios; y nosotros, si no vemos esa *verdad*, si no comprendemos esa *infalibilidad,* no queremos, á fuer de leales contendientes, privar á nuestros lectores de los datos que nuestro colega presenta, para que por

sí mismos puedan juzgar, por si acaso descubren lo que á nuestra pobre inteligencia no ha sido dado hasta ahora percibir. La cosa es grande, espantosa: prepárense nuestros lectores para que el susto no les sobrecoja, y oigan lo que el *Heraldo* tenia guardado.

»Es la noticia de un plan que los profanos no habíamos llegado á penetrar y del público enteramente ignorado: noticia para la cual, por lo alarmante y tremendo de ella, ha tenido la caridad de prepararnos con un preámbulo de no menos tremendas dimensiones; y pues que el trago se ha de sufrir, allá va, y Dios sea con todos: se trata de establecer la DICTADURA; y no como quiera por un ambicioso ayudado de algunos otros, cuya empresa pasaria por un delirio' sino por los que en setiembre se alzaron contra el despotismo ministerial y proclamaron la verdad de la constitucion. Ni cabe dudarlo cuando nuestro colega lo dice: la revolucion de setiembre tuvo este segundo pensamiento, y ya ha circulado en labios de muchos la palabra «*dictadura*», «lo ha visto, lo ve, y lo siente;» y por si alguno hubiese tan incrédulo que todavía dude de ello, hé aquí cómo se explica: «La dictadura es para el poder la meta, para la revolucion una necesidad fatal: la dictadura es el fin á donde los vencedores de setiembre caminan: la dictadura es ahora el bello ideal de los que prometieron á la nacion libertad y garantías: la dictadura es el reposo, la prosperidad y la gloria que á la sociedad preparan: la dictadura es el progreso de la revolucion de setiembre.»

»La calidad de esta dictadura, porque conviene que se sepa todo, nos la declara tambien en las siguientes líneas: «Nosotros, dice, pedimos la centralizacion del poder administrativo y civil: la dictadura de setiembre nos dará la absorcion de todos los poderes en la autoridad militar. Nosotros hemos proclamado un dia la igualdad y fusion de todos los partidos: esa dictadura prescindirá de todos. Nosotros pedimos recta administracion de justicia: habrá terror y Zurbanos. Nosotros demandamos la reduccion de los presupuestos: todos quedarán reducidos al presupuesto de guerra. En fin, nosotros proclamamos la monarquía, la monarquía moderada, la monarquía como la hace necesaria el siglo, la monarquía como la ha constituido la civilizacion moderna, la monarquía como existe en el comun derecho político de casi toda Europa, con las limitaciones y las garantías de la razon, de las leyes fundamentales, de los adelantos sociales y de la influencia religiosa. Esa es la dictadura que queremos. Los poderes actuales que por querer esta monarquía nos condenan,

pretenden un bárbaro despotismo, sin leyes, sin instituciones, sin freno, sin trabas, sin templos y sin costumbres: esa dictadura no será la personificacion de la sociedad, pero de la revolucion sí.»

»Preciso es estar poseidos de una fiebre ardiente y en lo mas fuerte del delirio para expresarse así. ¡*Los poderes actuales* pretenden ese bárbaro despotismo! Y ¿puede creer esto nadie en su sano juicio? Las pruebas están todas en abierta contradiccion. El poder real no ha dado un paso que autorice la mas leve sospecha para semejante suposicion: el poder legislativo acaba de dar una, la mas notable y concluyente de su horror á la dictadura, y á todo género de despotismo, lanzando á un gabinete principalmente por ciertos actos de arbitrariedad, aunque seguro, por otra parte, de su lealtad á la constitucion jurada, de su deseo de conservar ilesas las instituciones. ¿Con qué fundamento, pues, se lanza una acusacion semejante? Desde que se reunieron los poderes actuales, se hicieron y se repitieron las protestas mas formales y solemnes de respeto á la constitucion de 1837, y de decision á sostenerla y hacerla cumplir y ejecutar. Circunstancias difíciles, críticas, de gran peligro, hicieron creer al gabinete de mayo, que para salvar las instituciones, para libertar al pais del despotismo, era preciso echar mano aunque momentáneamente de una de las armas propias del despotismo: nadie dudó que no fuera ese su objeto; y, sin embargo, se levantó contra él un clamor general por ese error, que desde entonces le dejó sin vigor y ha sido su muerte.

»Si el poder real hubiera aspirado á ese despotismo, y tal hubiera sido el pensamiento del gabinete, ¿no habria disuelto unas cortes que le embarazaban para llevarlo á cabo, que destruian el efecto de unos hechos que en tal caso hubieran sido los escalones mas seguros para conseguirlo? ¿Qué mejor ensayo, y sin peligro alguno, que cuando se podia justificar con la defensa de la ley y hasta de las instituciones? Y si el poder legislativo abrigara tan inicuo pensamiento, ¿puede suponérsele tal estupidez que inutilizase los medios que podian tener para llevarlo á efecto? ¿que imposibilitase su ejecucion? ¿No habria una voz siquiera entre tantos diputados y senadores que tronara contra tan infame y maquiávelico pensamiento? No queremos pasar mas adelante en la defensa, porque el detenernos en ella seria ofender á los que no la necesitan.

»Pero supongamos que así como hay quien delire creyendo que es posible una conspiracion de esta naturaleza, hubiese tambien al-

gunos que pensasen en su ejecucion. ¿Cree el *Heraldo* de buena fe pensando seriamente que seria ya posible su realizacion en España? No, no puede creerlo. No hay individuo, no hay partido, no hay poder, que no se desplomara en el momento mismo de intentarlo. Son muchos los chascos que los españoles se han llevado en el presente siglo, y grandes las calamidades que han sufrido en su consecuencia para que puedan ser sorprendidos otra vez.

»Su resolucion, su energía, su decision por ser libres, manifestadas en setiembre de 1840, despues de tantos sacrificios hechos por la libertad en una lucha de siete años, son prendas seguras de que el despotismo no puede levantar ya la cabeza entre nosotros; y son tambien una leccion severa y muy significativa, que haria temblar siempre á cualquiera que se dejase arrebatar por un delirio semejante. Mas recientes aun están los sucesos de octubre, y no son menos significativos bajo cualquier aspecto que se examinen, para quitar toda aprension que pudiera tener el mas tímido é irreflexivo en esta parte. No hay, pues, ni puede haber la mas leve sombra de tal peligro. Las buenas prácticas podrán, si se quiere, hallar sus tropiezas, tener algunos contratiempos; pero la libertad no hay poder alguno que la desarraigue ya del suelo hispano.»

II.

¿Qué podemos añadir á la pintura de aquella situacion hecha por dos periódicos, que mas adelante debieron marchar unidos para combatir al general Espartero con el mismo carácter de dictador?

Es que comenzaba ya á cernerse en aquella atmósfera la necesidad de atender á combatir un fantasma de reaccion para levantar la misma reaccion contra quien se combatia.

La revolucion venia desenvolviéndose aumentando sus fuerzas, y á medida que ganaba una y otra batalla, á medida que iba quitando uno y otro obstáculo suprimiendo gabelas, el ejército de la libertad se mostraba mas escrupuloso, no cabia dentro del círculo que se habia trazado y proclamaba lo radical, se extendia hasta el idealismo, y cada grupo del ejército, cada peloton de la familia liberal creia poder conseguir su propósito.

Las fracciones que iban satisfaciendo sus necesidades pasaban en breve de la vanguardia al centro, y de aquí esas oscilaciones, esa

distinta manera de ver entre hombres que habian militado juntos, que los unos se detenian en una etapa, mientras los otros querian proseguir su marcha por no haber alcanzado aquello por que suspiraban.

La situacion inaugurada en setiembre habia sido pródiga en promesas.

En los primeros instantes pudo creer alguno que en su desarrollo podria la revolucion arrojar el trono al abismo ya que débil y solitaria quedaba una niña representando esa institucion.

Pudieron algunos ambiciosos contar realmente con la dictadura del general Espartero para medrar á su sombra.

Juzgaron los tímidos, los prudentes y los cándidos que era llegado el momento de entrar en las prácticas rigurosamente constitucionales y que iba á desenvolverse la vida política con la fiel observancia de la Constitucion de 1837.

Los reaccionarios, los hombres que habian gobernado con estados de sitio, y los que habian servido á Cristina de Borbon, sabian perfectamente la táctica que les convenia emplear para ir llevando paso á paso los acontecimientos hasta una restauracion que les devolviera el poder y los goces de que venian disfrutando.

Y la reaccion sabia el camino, empleó los medios conducentes, y con el auxilio de las graves faltas cometidas por sus adversarios llegó mas pronto de lo que quizá se imaginaba al descrédito de sus contrarios.

III.

Querian muchos celebrar con solemnidad el aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1837, sin duda porque temian verla desaparecer pronto y deseaban honrarla.

Y ciertamente, que aquella ley á nadie habia satisfecho, porque los progresistas segun confesion de Martinez de la Rosa y de otros doctores de la iglesia moderada habian estrechado tanto las distancias, que en vez de una carta fundamental de ancha base que permitiera el progreso, habian hecho un código ininteligible y solo aceptable para el partido conservador.

En Barcelona seguia la causa formada al juez que habia intervenido en el proceso de los jóvenes que cantaron la cancion republi-

cana en la Rambla de dicha poblacion. El juez publicó un comunicado quedando suspenso, pero demostraba que habia obrado legalmente, puesto que se atenia á la ley poniendo en libertad á personas que no habian cometido delito por el que pudiera imponérseles pena aflictiva.

El proceso del juez era cuando menos una extravagancia que los magistrados habian autorizado por requerimiento de la autoridad gubernativa á pretexto del desaire inferido al alcalde que decretó la prision; pero el juez, ciertamente demostraba que no podia él hacerse reo de detencion arbitraria y exponerse á un fundado procedimiento como infractor de la Constitucion.

Y todas estas cosas, todos estos accidentes revelaban el desconcierto general, y en el congreso se formaba una atmósfera cargada de vapores que anunciaban una gran tempestad.

En el congreso se debatian interpelaciones, y el gobierno tuvo que confesar que respecto á la soñada conspiracion doceañista y á las sociedades secretas no existian datos en el ministerio.

Pero con todo eso el gobierno trasladó á Zurbano desde las provincias Vascongadas á Cataluña. Y en Cádiz hubo serios disgustos en el Ayuntamiento.

IV.

Habíase hecho mencion primero en la prensa y mas tarde en el congreso de una sociedad secreta, titulada de los caballeros *Kadosx* y de otros síntomas de gran perturbacion y anarquía.

El gobierno se creyó obligado sin duda por esto mismo á tranquilizar á las potencias extranjeras por medio de una circular que no deja de ser curiosa.

Héla aquí:

«En 17 del actual he participado á usted la honra particular que he debido á S. A. el Regente del reino confiándome las altas y delicadas funciones del ministerio de Estado. Aunque al mismo tiempo hice á usted una ligera indicacion del sistema que me proponia seguir en el desempeño de ellas, no me creo dispensado de darle alguna ampliacion con el fin de que las gestiones que usted haga sean tan acertadas y eficaces como requiere el interés y la situacion política de España.

»En las relaciones que mantenga el gobierno de S. M. en el extranjero procederá con la dignidad y la firmeza que exige el decoro nacional y la justicia de las reclamaciones que intente. La consideracion mas cabal prestará al mismo tiempo á las que se le dirijan por los gobiernos amigos, procurando complacerlos sin diferencia en todo aquello que sea estrictamente compatible con el decoro é intereses del pais.

»No desconoce los grandes beneficios que han dispensado algunos de ellos á la causa pública en momentos aciagos y de doloroso recuerdo. Nunca ha sido cualidad de pechos españoles la ingratitud, y en ellos la conservarán mientras dure la memoria de época tan lamentable. Presentes tendrá siempre el gobierno de S. M. las pruebas de interés que ha recibido de sus aliados durante aquella lucha fratricida que la ambicion y otras pasiones menos nobles habian encendido en la Península, y que ha terminado afirmando irrevocablemente el trono legítimo de nuestra reina y los derechos políticos de la nacion.

»Despues de un triunfo tan completo, la política, de acuerdo con los intereses materiales, prescribia, al parecer, que hubiese cesado la interrupcion de relaciones que aun conservan ciertos gobiernos con el de S. M. Pero debo declarar á usted que al mismo tiempo que este veria con gusto restablecerse una comunion que es siempre provechosa al bienestar y riqueza de los pueblos, no autorizará paso ninguno que rebaje en lo mas mínimo la dignidad y decoro de la nacion. Descansa tranquilo en la justicia de su causa: son harto brillantes los títulos que afirman la diadema en las sienes de su jóven reina, para intentar gestiones que reprobaria la opinion pública, y serian contrarias á la independencia del carácter español.

»Cimentado sólidamente el trono, consolidadas las instituciones y adelantada la reforma política del Estado, son tantos los intereses creados, y tal la decision del gobierno, que en vano se ensayarán maquinaciones en el interior ó exterior del reino para alterar el sosiego público. Inútiles serán las especies con que nuestros enemigos intentan alucinar á los incautos en el extranjero. Alimentando á los descontentos con falsas esperanzas de trastornos políticos, soplan el fuego de la discordia y los impelen á nuevos crímenes.

»Pero el gobierno vigila, y tiene la fuerza y energía necesarias para enfrenar el desórden y para castigar legal, pero instantáneamente, al que promueva ideas de subversion, sea uno ú otro el prin-

cipio que invocare. El único que profesan los españoles, conservar *intacto el gobierno de S. M., es el monárquico con doña Isabel II,* Constitucion de 1837 y sus legítimas consecuencias. El gobierno respeta las instituciones de todos los paises: jamás se erigirá en censor de su menor ó mayor bondad; se cree por lo tanto con derecho á exigir se le guarden iguales consideraciones.

»Estos son los principios que conviene manifestar en ocasiones oportunas; estas las máximas que debe usted tener presentes en los negocios que ocurrieren. Una advertencia me resta, advertencia superflua si se considera el carácter é ilustracion de usted, pero harto importante para que deje de inculcarse con frecuencia á los dependientes del ministerio de mi cargo.

»Si en todos tiempos es un deber del funcionario público servir con eficacia y lealtad, esta obligacion se aumenta en circunstancias especiales. Las de España requieren un celo completo de parte de sus representantes, una adhesion sin límites á sus intereses, un amor ciego á sus instituciones. El que no posea estas dotes, el que no respete como su mayor timbre la calidad de español y defienda con toda fe el órden político del reino, sus obras serán menguadas, vanos y sin provecho sus oficios. Un sentimiento de delicadeza, la voz de su conciencia misma debe conducirle entonces á abandonar un puesto que no puede llenar dignamente. Este paso le honraria, excusándome uno que, aunque inevitable, me seria sensible.

»Dichosamente tengo esperanzas muy fundadas de que el pundonor y constante lealtad de los individuos del ministerio de Estado no dejará que apetecer en el servicio público, y en la cooperacion que necesito para responder dignamente á la confianza de S. A. el Regente del reino. Dios guarde á usted muchos años. Madrid 30 de junio de 1842.—El conde de Almodovar.»

V.

En Portugal la camarilla que se habia apoderado del gobierno hizo unas elecciones con tales violencias, que en la historia electoral no se recordaba hechos semejantes.

Fueron nombrados treinta pares nuevos, lo cual constituia una cámara alta de la devocion ministerial subordinada á los caprichos de la nueva situacion.

En Inglaterra habia ocurrido un notable incidente, habiendo sido objeto de una tentativa criminal la reina Victoria.

Otro hecho no menos notable habia ocurrido en el interior. El infante don Francisco despues de muchos años de destierro habia vuelto á España recibiendo acogida favorable, benévola del Regente del reino.

Pasaron algunos meses y en todos los círculos se hablaba del destierro nuevo que iba á sufrir aquella familia.

Entonces se dijo que habiéndose presentado desde las primeras entrevistas algunas indicaciones de proyectos de enlace entre los hijos de don Francisco y las princesas Isabel y Luisa, fueron acogidas perfectamente entre los amigos de Espartero; pero que deseando don Francisco asegurar mas y mas el buen éxito de este asunto, se decidió á buscar auxiliares nuevos teniendo el intento de formar un nuevo partido.

Sin duda alguna que si Carlota hubiese estado en España al tiempo de la caida de Cristina, es mas que probable que no hubiera sido el general en jefe el que hubiese conquistado una posicion tan elevada como la que tenia.

Como presenciaba todo el mundo la rápida descomposicion del partido progresista, y esto no era un secreto que pudiera ocultarse á don Francisco de Paula de Borbon, no seria nada extraño que las voces que se echaron á volar tuvieran algun fundamento.

Entre otras muestras de que existia alguna desavenencia entre la familia del infante y el general Espartero, aun cuando todavía no se manifestaba por completo, la hallaríamos en el siguiente documento:

«Al admitir el serenísimo señor infante don Francisco de Asis María el empleo de capitan del regimiento húsares de la Princesa, que accediendo á los deseos de sus augustos padres tuvo á bien concederle el Regente del reino en 12 de mayo último, renunció el jóven príncipe á la dignidad de capitan general honorario de que está revestido. Próximo á llegar á esta capital, y deseando S. A. el Regente del reino evitar toda clase de duda con respecto al tratamiento y consideraciones que en estos actos de servicio y fuera de él corresponderán al Sermo. señor iufante, se ha servido declarar, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, que atendidas las razones expuestas, no corresponde al mencionado Sermo. señor infante don Francisco de Asis María otra consideracion que la de ca-

pitan de caballería, con sola la excepcion del tratamiento de Alteza que se le conservará de palabra y por escrito. De órden del Regente del reino lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de julio de 1842.—Rodil.—Señor Capitan general del primer distrito.»

CAPITULO IX.

SUMARIO.

Ojeada sobre Francia é Inglaterra.—Zurbano en Cataluña.—Situacion crítica y desaliento del partido liberal.—Polémicas y espíritu de la prensa en aquel entonces.

I.

Un acontecimiento grave vino á sorprender á Luis Felipe en su carrera. Todas sus cábalas debieron quedar contrariadas por un desgraciado acontecimiento que pudo pasar para él como una advertencia saludable, á fin de detenerle en sus ambiciosas tendencias, mostrándole que es urgente mas que todo conquistar el afecto de los hombres.

El 13 de julio murió el príncipe de Orleans, primogénito de Luis Felipe, presunto heredero á la corona de Francia, al dar un paseo por las inmediaciones de Paris.

El dia 26 se abrieron las cámaras, pronunciando Luis Felipe un discurso muy corto y comenzando en seguida la discusion de un proyecto de ley para la constitucion de la Regencia (B).

Ese proyecto por fortuna no debia tener aplicacion, porque el pais no pudo tolerar la desastrosa administracion del rey de las barricadas, y le arrojó del trono que mancillaba, levantando sobre las ruinas de esa institucion la República democrática.

En Inglaterra, la miseria era espantosa. Las coaliciones de obreros tenian á las grandes poblaciones en perpetua alarma.

Todas las poblaciones manufactureras nombraron delegados que se presentaron al ministro pidiendo que se tomase alguna resolucion para evitar las desgracias que amenazaban.

Grandes reuniones y manifestaciones que se celebraban en las industriosas villas solian reunir diez y ocho y veinte mil ciudadanos que paseaban las calles con músicas y banderas donde se leia esta terrible inscripcion: PAN Y SANGRE.

Era sombrío el aspecto que todo presentaba en la Gran Bretaña, y triste la situacion de los obreros obligados por el hambre á trabajar en los insalubres talleres y alejados por lo insuficiente del jornal de esos mismos talleres en que enfermaban.

La agitacion que producian las divisiones cada vez mas notables en el seno del partido progresista iba dando entre tanto sus naturales frutos.

En Cataluña las facciones eran perseguidas sin descanso desde la llegada de Zurbano.

Felipe fué preso, y desbandadas sus gentes; pero los bandos terribles y sanguinarios del antigua guerrillero disgustaron á muchas gentes, porque hubo casos terribles con ocasion del contrabando que se propuso extinguir á todo trance causando víctimas casi inocentes.

En Palacio hubo grandes contratiempos, y la marquesa de Bélgida hizo dimision de su cargo, mediando agrias contestaciones con el tutor y el intendente que dieron trabajo á los periodistas y pasto á la polémica.

II.

En el dia del aniversario del pronunciamiento de setiembre, que se celebró con formacion y paseo cívico de las corporaciones populares, publicó el *Eco del Comercio* un artículo del cual extractamos algunos párrafos muy notables en verdad.

«Uno de esos incalificables sucesos es el *renombrado 1.° de setiembre de 1840,* cuyo aniversario nos recuerda el noble y majestuoso sacudimiento de un pueblo envilecido y tiranizado por una fraccion audaz, y justamente nos revela á la par los mezquinos, sino

mas bien infructuosos golpes que descargara en medio de su efervescencia, arrollando malos patricios para elevar quizás otros no menos hipócritas, no menos imbéciles para el mando, no menos inconsecuentes en sus creencias políticas.

»Extraño á la verdad parecerá este lenguaje en un órgano del progreso que tanto ha trabajado no solo por el realizamiento de tan noble suceso, sí que tambien porque sus consecuencias fuesen una realidad, no una farsa tan tirana, tan inmoral como la que aquel derrocara del poder. Extrañará por cierto que los adalides del pronunciamiento pongan en tela de juicio ese alzamiento grandioso que atemorizó al vencido moderantismo apenas se presentó inerme en la apariencia, pero aterrador en su imponente demanda, extrañará que nos abstengamos de calificarle en el sentido que hasta el presente lo hemos hecho: la extrañeza empero deseparecerá desde el momento que nos oigan proclamar á la faz de los pueblos: *El pronunciamiento de setiembre ha sido viciado casi desde su cuna: tan solo ha servido hasta el dia de escalon por el cual renegados progresistas han ascendido al poder, ávidos de empleos y sedientos de particulares venganzas.*

»Así es que si inmoralidad habia antes de setiembre, inmoralidad y desórden queda aun en todos los ángulos de la Península: si infracciones de ley, si desquiciamiento en la administracion, si padrinazgos en la distribucion de los cargos públicos, todo esto y aun mas es casi el patrimonio de algunos que, bajo del título de progresistas hemos visto conducir de mal en peor, y de dia en dia, la destrozada nave del Estado. Males sin cuento, pobreza, desmoralizacion, vemos tristemente reinar con el descaro y la impudencia que antes del alzamiento de setiembre.

»¿Quién promovió el alzamiento de setiembre? El partido del progreso, se responderá únicamente; y cada comunion política juzgará siempre, como hasta aquí, de tal suceso, con las tintas mas ó menos subidas de su color, con las afecciones mas ó menos apasionadas; pero, fuerza es decirlo, tal vez ninguno con acierto, ninguno sin pasiones, ninguno movido por la luminosa antorcha de la razon.

»Prescindiendo por hoy de entrar de lleno en esta cuestion, elevándonos á las causas imperiosas que hicieron abortar un sacudimiento tan general del pueblo contra tantos mandarines, que erigidos en soberanos, habian convertido en propiedad exclusiva de su partido el poder y los destinos: prescindimos de culpar agriamente

á una comunion política, que sucumbió, porque tambien tiene sus títulos para ser respetado hasta en sus extravíos; y cúmplenos confesar que quien hizo el pronunciamiento fué el partido progresista secundado hasta el delirio por un pueblo que sentia demasiado el férreo peso de la opresion.

»El partido progresista fué quien despertó los instintos del pueblo que sufria con amargura el duro freno de la humillacion. El partido progresista... pero lo hemos confesado con franqueza y noble orgullo; hagamos tránsito á otra cuestion. ¿Quién vició un sacudimiento legitimado por la expresion inequívoca del pueblo y la ley de las circunstancias? El partido progresista, se nos dirá; pero nosotros rechazamos enérgicamente tal respuesta. El que hace traicion á sus principios es un desertor de su comunion política, por mas que pretenda cubrirse con su noble manto: los que han explotado el pronunciamiento, forzoso es revelarlo, han saltado por cima de las creencias del progreso; han desconocido, si no despreciado, sus principales máximas de gobierno; ha conculcado sus mas severos principios... no son progresistas, son otra cosa que ni ellos mismos pueden definir, y si no se les ha visto vacilantes, inseguros, tímidos y cobardes aun empuñando los cetros de la dominacion, se les ha visto enemigos de los que constantemente militaron con decision y nobleza en las banderas del progreso.

»No son pues los progresistas los que han viciado y hecho casi odioso un alzamiento que hará época en los anales de las revoluciones. No son progresistas, no y mil veces no: son otra cosa que nos cumple pasar en silencio, son en fin los que, imbéciles é impotentes, en todas partes hallan colosales enemigos y tremendas conspiraciones. Pero ¿y qué otra cosa pueden concebir ni esperar cerebros sin principios fijos, almas enervadas, sin vigor, y hombres sin genio? La severa ley de las revoluciones: *¡perecer en medio de la tormenta*! porque entregaron la nave en manos de inexpertos y orgullosos marineros.

»Ora bien: ¿ha sido útil á la nacion el alzamiento de setiembre? Responded, pueblos; solo una ventaja habeis reportado, y esto es, conocer que vuestras fatigas sirven, como antes, de sustento á ciertos seres nulos; que vosotros gemís comiendo un pedazo de seco y negro pan, mientras que orgullosas sanguijuelas devoran entre festines, el fruto de vuestros sudores... pero no lejos está vuestro dia!.. tal vez no tarde aparezca una aurora de esperanza y de virtudes!

»¿Podrán, empero, ser útiles al pueblo las consecuencias del pronunciamiento? Esta cuestion que por hoy solo nos contentaremos con indicar, es á nuestro modo de ver el áncora de la salvacion de la patria.»

III.

Esos párrafos revelaban perfectamente el desaliento que se habia introducido en las filas del partido liberal, y reflejaban con exactitud la opinion y las necesidades del partido progresista descontento, que preparaba ya una evolucion que debia producir tremendos males, consecuencias muy desastrosas.

El Eco, que venia siendo órgano de la opinion mas avanzada del progresismo, proclamaba la necesidad de variar absolutamente de rumbo, y mantenia polémica séria con los periódicos *Iberia* y *Espectador*, y *El Patriota*, órganos tambien del partido progresista, que defendian la conducta del Regente y la administracion del ministerio que sucumbió ante la célebre votacion del 28 de mayo.

La Iberia habia dicho que entraba una nueva empresa á encargarse del *Eco del Comercio*, y que don Manuel Cortina escribia algunos artículos en dicho periódico. Con este motivo, dicho señor publicó un comunicado desmintiendo el hecho.

Por lo demás, *El Eco* concluia el artículo que antes hemos citado con estas palabras:

«Con tan encontrados y mortíferos elementos, ¿podrá no obstante la España salir de su letargo? ¿podrá aun contarse en el número de las naciones libres? ¿podrá arribar á la felicidad á que su vírgen y fértil suelo la convida? ¿podrá aproximarse á un dia de grandeza y prosperidad? Creemos que sí, aunque la obra es colosal, los obstáculos muchos y poderosos, la inaccion y abatimiento sin límites. ¿Y cómo podrá aspirar á tan gran ventura? Vamos á responder de una manera terminante: «La España será grande y feliz, verificadas que sean las justas, las legítimas consecuencias del pronunciamiento de setiembre.»

»En otros números explicaremos cómo deben entenderse *dichas consecuencias*, y entonces repetiremos con fundamentos y razones incontrastables, que son la *única áncora de salvacion de la patria, y especialmente de las actuales instituciones;* por lo demás, no creemos

se extrañe el lenguaje nuestro, cuando es la expresion genuina del partido verdaderamente liberal: es el eco de los desengaños; es la confesion de los desaciertos.

»Hechas estas sinceras manifestaciones, nos creemos con derecho á esperar de nuestros adversarios políticos una ingenua confesion por su parte, de que no han sido tan justos ni tan impecables como diariamente preconizan en los órganos de sus partidos; porque nosotros identificados, ante todo, con los principios constitucionales, quisiéramos que nuestros compatricios cediesen un tanto cada uno de sus opiniones: que se prepare un dia de reconciliacion entre todas las fracciones de que se componen los diferentes matices políticos, y que al grito de Constitucion de 1837, se alce el pendon de la unidad y fraternidad, á la que aspiramos, por la conviccion íntima que tenemos de que mientras esto no se realice, no se afianzará sólidamente el gobierno representativo; y otros se aprovecharán de nuestras reyertas viendo vacilar el código sagrado que tantas lágrimas y tanta sangre preciosa nos costara. Unámonos, pues, y salvemos la libertad, el trono y la independencia nacional, y unámonos de tan buena fe como se hallaba unido el pueblo sencillo y sin pretensiones de ambicion el dia 1.° de setiembre de 1840.»

IV.

¿Qué podia significar semejante lenguaje cuando los enemigos de la libertad, los absolutistas proclamaban tambien la necesidad de unirse todos los partidos en una legalidad comun?

¿Qué significaba la oposicion tremenda que hacia al gabinete el órgano mas autorizado, mas antiguo del partido progresista?

El Corresponsal y *El Peninsular* comenzaban ya aquella coalicion funesta, y *El Huracan* se habia retirado del estadio de la prensa por no autorizar la conducta de algunos que llamándose republicanos no temian ocuparse en llamar á los antiguos servidores de Cristina al partido moderado para derribar al Regente, que por su parte hacia todo lo posible por desautorizarse manteniendo en el poder un ministerio antiparlamentario y suspensas las cortes.

Por esos dias comenzó á agitarse la cuestion de amnistía, y *El Eco* decia entre otras cosas:

«El que quiera apartar los ojos de los cuadros trazados desde 1833

y prescinda de la historia de los sucesos, puede lanzarse en esta cuestion y resolverla como hombre particular guiado solo por sus bellos sentimientos: el político, el hombre de Estado que contemple el porvenir será mas cauto, y antes de resolver estudiará detenidamente los sucesos. Por lo que á nosotros toca, no tenemos inconveniente en patentizar una opinion que es nuestra, y unida á la de muchos otros á quienes la experiencia ha amaestrado en los negocios públicos. No creemos, por lo tanto, ni político ni oportuno que se dé una amnistía en estas circunstancias: tememos que la intriga europea complique nuestra situacion: no vemos, y lo decimos con sentimiento, tan compacta cual quisiéramos la masa liberal para poder rechazar dignamente los proyectos que se pondrán en juego: no tenemos una confianza absoluta en un ministerio que carece de recursos (hacemos honor, empero, á los nombres de los que lo componen). Leemos en algunos periódicos ministeriales especies desconsoladoras que tal vez se hayan acogido sin reflexion, pero que nos alarman.

»Por último, y sin que sea visto que aplazamos para mas lejos una concesion que mañana mismo hiciéramos consultando solo nuestros corazones, nos limitaremos á decir que si las circunstancias europeas no varian y nos obligan á permanecer en escucha, se espere el suspirado momento de concluirse la minoría, para que el dia en que coronada la angelical Isabel, comience á ejercer su alta dignidad, dé principio á un acto tan augusto, amnistiando *completamente* á todos aquellos que hasta ahora se hallan desterrados de su patria. Aquel dia será, en nuestro concepto, el dia de salvacion, dia de quedar afirmada la paz, dia en que se consolide la union, y dia memorable en que la hidra que hace ocho años nos persigue, se sepulte en sempiterno olvido.»

V.

Pocos dias despues publicaba el mismo periódico, en polémica con *El Espectador*, estos períodos:

«Sentados estos precedentes, no se concibe la conducta de los *tres patronos del gobierno,* con respecto al artículo del *Memorial Bordelais*, pues *El Espectador* se contenta con presentarlo mutilado en su número 403, como si esto cumpliese á su mision y á las doctrinas

de su compañera *La Iberia*, al paso que esta y *El Patriota* lo insertan íntegro y *sin el mas pequeño correctivo,* y aun el último, que refutó en su número 436 la parte de dicho artículo que hace referencia al reconocimiento de nuestras instituciones por las cortes extranjeras, *deja intacto y consentido* lo mas digno de combatirse de aquel periódico, y aun lo valoriza en cierto modo, pues que asegura «que »de algun tiempo á esta parte ha mejorado las fuentes de donde to»maba sus informes respecto á la península.»

»¿Y es posible que haya tanto empeño en atacar cuanto sale de nuestra pluma, que nunca puede ser sospechoso á los hombres de principios fijos, y que cuanto mas afectará al acto ó pensamiento de algun ministro, al paso que se copia, trasmite y circula sin aclaracion ni triaca la venenosa y alarmante especie de que el *regente Espartero rechaza constantemente el* ENLACE MATRIMONIAL CONSTITUCIONAL *de la segunda Isabel?...* Esta aseveracion es grave, maquiavélica é injuriosa á la moralidad del primer jefe del Estado, y tal que sometería sus intenciones y hasta su fe política á dudas muy acerbas y siniestras, si no descansasen los españoles en los compromisos de S. A., y en el juramento que hizo á la faz del cielo y de la tierra, de guardar y hacer guardar la Constitucion que la nacion se diera en uso de su soberanía, «segun la cual, no puede contraer matrimonio el »rey ni los llamados á suceder en el trono, sin estar autorizados por »una ley especial, que solo es dado hacer á las cortes,» so pena de hollar con planta sacrílega el pacto sublime, grandioso y regenerador que enfrenó los déspotas y consignó las garantías y derechos de los pueblos, que yacieran antes prosternados á los piés de los tiranos y sus prevaricadores sicofantas.

»Al expresarnos así, cumplimos con la noble mision de escritores públicos, sin entrar en el fondo de una cuestion prematura y que debe ventilarse en esfera mas elevada. Dia llegará en que sea legalmente dilucidada, y entonces expondremos nuestras doctrinas con la franqueza y energía que prestan las convicciones íntimas y el amor de la patria, por cuya felicidad arrostraremos impávidos toda clase de peligros.

»Mediten, pues, los órganos del poder la inmensa responsabilidad que han contraido, acogiendo ó no contrariando las diabólicas tramas de los enemigos del reposo y dignidad nacional, y unan sus voces á las nuestras para conjurar esos ardides que se fraguan en el extranjero, con connivencia de españoles perversos é incorregibles,

que se gozarian en eclipsar el brillo del Regente, á quien no cesarán de presentar bajíos en que fracasen sus deberes, justificando así las miras encubiertas con que han procurado pintarlo ante la Europa.»

CAPITULO X.

SUMARIO.

Cómo se iba agravando la situacion, y haciéndose mas viva la polémica entre los periódicos de diferente color político.—Proyectos que se atribuian al Regente.—Significacion política de una serenata dada en Zaragoza á la familia del infante don Francisco.

I.

Por horas, por minutos, se agravaba la situacion, y podia verse crecer aquella hora que debia arrollarlo todo.

Hé aquí cómo se iba debilitando el gobierno y tomando fuerza la oposicion, porque parecia que multiplicaba sus desaciertos á medida que el peligro arreciaba.

El artículo que trasladamos revela perfectamente lo que envolvia ya por aquella época con sus misterios la intriga reaccionaria.

«A lo que parece, los periódicos defensores del ministerio, y los que sostienen esperanzas de personas que por el voto de la representacion nacional dejaron las sillas ministeriales, se dedican á suscitar la cuestion de si deben ó no ser disueltas las actuales cortes antes que se cumpla el plazo señalado como término natural de su existencia. Sin duda será grande el interés que tienen los diaristas del ministerio que fué, y los sustentadores del que es, en que cesen

las actuales cortes: el de los primeros se concibe con solo recordar escenas parlamentarias de que no juzgamos oportuno hacer mérito: el de los segundos no se explica sino por un vago recelo de oposicion fundado tal vez en el grito de la conciencia; y como para salir de apuros en esto de lances de parlamento es táctica heredada de los gabinetes conservadores, la de disolver á toda costa, cate el público que los diarios ministeriales echando á un rincon lo que se decia hace tres años sobre disoluciones cuando se levantaba el pendon progresista, se vienen ahora invocando la regia prerogativa, y pidiendo que se use de ella como de tabla de salvamento en la presunta próxima borrasca. Esto sí que puede llamarse cortar por lo sano. Las actuales cortes, está visto, son de lo peor que puede presentarse. *El Espectador*, *La Iberia* y *El Patriota* lo dicen, no hay que replicar.

»Pero ¿cuál es el secreto de semejante antagonismo? Nuestros colegas anti-parlamentarios achacan á las cortes *principios cacareados*, y detrás de ellos *cuestiones mezquinas de individuos y de poltronas*. ¿Qué dirian sus mercedes si les volviéramos la alusioncilla por entero? Con razon pudieran quejarse de nuestra cortesía, y por eso nos guardaremos muy bien de suponer que *El Espectador*, *La Iberia* y *El Patriota* no hacen mas que *cacarear principios* para defender á sus *patronos con poltronas ó sin ellas*. Semejantes palabras no serian urbanas y podian dar lugar á muy sentidas quejas de parte de los periódicos susodichos.

»Cierto que *El Espectador* ha variado de dictámen en la materia, y que hoy dice negro, cuando hace poco decia blanco; pero sépase que *El Espectador* tiene motivos muy serios para proceder de semejante manera. *El Espectador* ha sabido que la oposicion se organiza, que nombra jefes, que elige candidatos para la mesa, y que trata de presentarse compacta á la lid de los debates, y temiendo que la oposicion sea fuerte y considerándola numerosa y presumiendo que acaso podrá triunfar, dice que lo mas oportuno es disolver las cortes. La consecuencia de esto es que *El Espectador* no quiere oposicion en las asambleas parlamentarias ó que la quiere pequeña, desunida y débil: mas claro, que *El Espectador* no anhela otro triunfo que el de sus amigos. En esto *El Espectador* procede como caballero; pero la verdad es que sin oposiciones compactas, unidas y fuertes no son posibles las mayorías fuertes, unidas y compactas, ni los ministerios que en ellas deban apoyarse; luego si no se quiere opo-

sicion organizada, claro es que se desea un ministerio descolorido, apoyado en una mayoría dudosa, desunida y débil. Parécenos que el absurdo no puede ser mas evidente.

»Destino es, y objeto visible de toda oposicion, el convertirse en mayoría capaz de encargarse del gobierno, y de poner en práctica sus principios: luego una oposicion que se organiza y fortalece, no hace mas que cumplir con la ley de su destino, con la ley de todos los cuerpos deliberantes. Los periódicos á que contestamos no quieren que esa ley se cumpla en estas cortes y aconsejan su disolucion; y nosotros nos atrevemos á preguntarles, como garantía para lo futuro, si se atreven á responder de los principios y tendencias de otras cortes, dado caso que las nuevas elecciones se hagan á la sombra del actual ministerio y en medio de las críticas circunstancias en que nos hallamos.

»Entremos á discutir la materia bajo este punto de vista, y quédese aparte la cacareada afirmativa de si la coalicion, por serlo, deja ó no de ser mayoría y de tener principios y hombres capaces de representarla. La verdad de todo esto la sabemos todos, y no es cosa de disputar sobre hechos tan conocidos y averiguados; amen de que nosotros creemos que si coalicion hubo, ya no existe, porque pensamos que las impresiones de cierta sesion célebre han desaparecido ó debilitádose en gran manera, y entendemos que siendo hoy igual el interés de todos los diputados, deben olvidarse lamentables discordias pasadas, dejando su recuerdo á quienes tengan la flaqueza de conservarlo.

»Pero antes de abordar, como se dice ahora, la cuestion bajo el aspecto que hemos indicado, téngase presente que el congreso actual nada ha hecho que pueda presentarle como hostil al gabinete; y entiéndase que si el ministerio adopta hoy la resolucion de disolver las cortes, lo hará fundándose en presunciones y sospechas, no en hechos acreditados y patentes, segun la práctica recibida de todos los gobiernos constitucionales. Es decir, que los periódicos á quienes la oposicion futura sobresalta, por huir del escollo que sus recelos le presentan, aconsejan al gobierno que use de su prerogativa de un modo extraño á las prácticas del sistema representativo. Disolver las cortes es apelar al pais de la sentencia del parlamento; por consiguiente, es preciso el fallo para que la apelacion se interponga: ahora bien, si las cortes no se reunen, si no hay discusion, si no se vota, ¿dónde está la sentencia? ¿de qué se hace juez al pais?

¿contra qué se defiende el gobierno? ¿en nombre de qué máximas pelea? ¿bastará por ventura la presuncion mas ó menos interesada de un periódico para dar por supuesto un voto que solo en las intenciones existe que tal vez ni aun en ellas se encuentre, qne acaso en la discusion puede quedar destruido?

»Si el pais por no presentársele el proceso con la debida instruccion se extravia, si desconociendo la verdad de las opiniones ahogadas antes de pronunciarse ó tomando su defensa á ciegas se equivoca y da por resultado una mayoría, ¿podrá decirse que el voto de la nacion sobre tales antecedentes fundado, es el voto que la verdad constitucional apetece? ¿Quién responde de que por esta senda, adoptando esta práctica no se llegará alguna vez al despotismo? ¿Qué diferencia hay entre este modo de falsear la constitucion y el que otras épocas se empleó cuando el gobierno influia moralmente en la voluntad de los electores? De una y otra manera se priva de sus verdaderos votos á los ciudadanos: la corrupcion ó el miedo arrancan á las urnas electorales resultados opuestos á la verdad; la privacion de los debates de la tribuna en los que el gobierno y la oposicion esfuerzan sus razones, obliga al pais á sentenciar sin conocimiento de causa, á juzgar de lo que no ha visto, á condenar ó á absolver las intenciones no manifestadas, sino presuntas de sus representantes. Luego de ambos modos se consigue un mismo objeto; luego aconsejando al ministerio la disolucion de las cortes antes que fallen sobre la política del gabinete, se aconseja una medida que se endereza nada menos que á privar á la nacion de un derecho de conocer y juzgar, esto es, de su verdadero voto.

»Pero hemos hablado de circunstancias espinosas, y hemos dicho tambien que seria difícil en las presentes á la sombra de este ministerio dirigir la crisis que producen siempre las luchas electorales, y tambien hemos insinuado el imposible de pronosticar las tendencias de unas nuevas cortes, elegidas bajo tales auspicios; y aquí es donde nosotros deseamos que nuestros colegas fijen su atencion á fin de que si nos convencen, es decir, si demuestran que las circunstancias no son muy críticas, que los ánimos no están muy divididos, que el gobierno tiene toda la fuerza y el crédito que necesita para dominar y vencer los inmensos obstáculos que le embarazan, arriemos el pabellon dándonos por vencidos; tomemos por nuestra su demanda y juntemos á su voz la del *Eco* para pedir con toda energia la disolucion del actual congreso.

»El interés de la patria nos guia á examinar esta cuestion: si la existencia de las cortes actuales es un mal para el pais; si la conservacion de algunos influjos, cada vez mas pequeños y mas débiles, es preferible á la continuacion del parlamento; si la disolucion de este, antes que se pronuncie sobre la política ministerial, es conforme á las prácticas constitucionales y conveniente al estado de las cosas públicas; si todo es evidencia como se debe, ¿qué dificultad puede tomar *El Eco* en reclamar una medida tan útil? Ninguna ciertamente. Difícil es que *La Iberia*, *El Espectador* y *El Patriota* hallen adversarios mas dóciles que nosotros. Vénganos de sus plumas la verdad, disipen las tinieblas de nuestros errores, y verán lo poco que tardamos en convertirnos.»

II.

Reclamábase con empeño la convocacion de cortes por *El Eco* y sus amigos, mientras que *El Espectador*, *El Patriota* y *La Iberia* veian graves peligros y casi necesaria una disolucion por la heterogeneidad de las fracciones que habian constituido la mayoría para derribar al anterior ministerio; y tanto hubo de dilucidarse esta cuestion que el gabinete temeroso de hallar una oposicion que le sujetase al conflicto de haber de gobernar sin contribuciones, ó de tener que exigirlas faltando al artículo de la Constitucion, se decidió en 30 de setiembre á convocar la legislatura para el dia 14 de noviembre.

Y la polémica se hizo vivísima en este período.

El Heraldo, *El Peninsular*, *El Corresponsal* y *El Eco*, cada cual desde su punto de vista combatian sin tregua á aquella situacion, y venian á coincidir muchas veces, porque buscaban el terreno constitucional y suponian al Regente dispuesto á proclamar la Constitucion del 12, prorogando la Regencia hasta los diez y ocho años, fundándose precisamente en la discusion que recientemente habia habido en Francia y en la solucion que allí se habia dado á este asunto.

Sobre este asunto decia *El Eco* lo siguiente:

«No bien salimos de un peligro, cuando ya tenemos que armarnos para vencer otro. Nuestra situacion se empeora cada dia mas. Y nuestros avisos no son escuchados, y nuestros consejos son estériles, y nuestra actitud pacífica, generosa, noble y legal, se mira

como un atentado al poder, como una usurpacion, como una voz de alarma para trastornar el órden, y turbar la paz, y conmover al pueblo, y conculcar las leyes. Se anunciaba, si no el restablecimiento íntegro de la Constitucion de 1812, el del artículo por lo menos, de ella concerniente á la edad en que debe salir de la minoría nuestra AUGUSTA REINA ISABEL II; se manifestaban deseos de prolongar la duracion de la tutela; ya á pretexto de los desmanes de la prensa, se invocaba una ley, que no solamente la reprimiera, sino que coartase la libertad de emitir el pensamiento con toda la independencia que se consigna en la ley fundamental del Estado.

»No diremos que tal fuese la intencion formal del gobierno, y nos alegramos de corazon que á su nombre se hayan desmentido aquellos temores; pero lo cierto es, que algunos de los que se consideran sus órganos, han infundido estos temores, y se han permitido ciertas licencias que el gobierno no se apresuró á castigar con su explícita desaprobacion, y que tácitamente los ha tolerado, mientras que con tanta solicitud y cuidado se denuncian, á su nombre, doctrinas y hechos de otro género si están consignados en periódicos libres, independientes y de oposicion. Y tantas y tan repetidas han sido las provocaciones; tantos y tan justos los temores que han producido; tanta la desconfianza general; tantos y tan graves los males que se vislumbaban, que el pueblo se ha conmovido, y la prensa, que sus intereses defiende, se ha visto forzada á tomar un ademan respetable dentro del círculo de las leyes, esperando los acontecimientos para hacer frente á ellos con nobleza y con todo el vigor posible, ó para precaverlos con oportunidad.

»Tranquila estaba ya, aunque siempre sobre las armas, cuando ha vuelto á circular una voz antigua y ya casi apagada «de que si la »existencia de las actuales cortes seria tan fugaz, que ni aun tiempo »tendrian sus diputados para calentar los escaños.» Ningun interés tenemos en que acaben pacíficamente su legislatura, ni en que la corona, usando de sus prerogativas, las disuelva y convoque otras. Nuestro único deseo es, que el pais esté dignamente representado; que el gobierno sea la expresion de su voluntad, y que ambos poderes legislativo y ejecutivo, unidos en principios y en doctrinas caminen á un mismo fin, esto es, á dotar la nacion de buenas leyes; satisfacer sus necesidades; poner término á los males que la aquejan y labrar su felicidad; pero séanos permitido hacer al gobierno algunas respetuosas observaciones.

»No hay motivos para disolver las cortes; ¿por qué no se disolvieron cuando la coalicion venció á la antigua mayoría, ó cuando aquella vino á ser la mayoría legal? No se diga «que la coalicion fue»se una mayoría facciosa, ó con mas dulzura, una mayoría ficticia, »como compuesta de elementos heterogéneos;» porque si tan fáciles fuésemos para estas arbitrarias calificaciones, jamás el pais estaria representado, pudiendo la minoría llamar *facciosa* á la mayoría, y retarla á las urnas electorales, como ha sucedido ya mas de una vez; y el perpetuo litigio sobre el punto donde se encuentra la opinion ó la voluntad nacional, seria interminable y haríase muy ridículo todo sistema representativo.

»El hecho es, que lo que se llama coalicion fué mayoría, y que el gobierno no salió de ella; y por consiguiente, que él debe estar en guerra con aquella, ó esta con él. Justos motivos habria para no acudir á las capacidades de esta nueva mayoría para la eleccion de nuevos ministros: acatamos la prerogativa de la corona, y no nos opondremos á su mayor latitud, aunque las creamos sometidas hasta cierto punto, á las formas constitucionales.

»Entonces debieron entreverse los grandes peligros de una disolucion intempestiva, y las ventajas de una disolucion inmediata y oportuna. En aquella oposicion de intereses y de principios que pasó tambien á dividir y á poner en abierta y constante guerra los periódicos, órganos de todas las opiniones, así en la capital como fuera de ella, indicada estaba, si no la necesidad, la conveniencia al menos, de apelar al pais para que nuevos elegidos viniesen á dirigir las controversias, á fijar la voluntad del pueblo y á sostener sus intereses.

»El gobierno sabia que los presupuestos desde primero de setiembre de 1840, no se habian discutido, sino ligeramente votado; que dos años habian transcurrido, y que las leyes de presupuestos no habian podido ser sancionadas sino en el segundo semestre de cada una de ellas; que sin presupuestos para 1843, no podia el gobierno procurarse legalmente los medios necesarios para satisfacer las necesidades públicas; que ni aun podian estar autorizados para recaudar las contribuciones; que era urgente plantear las reformas así materiales como administrativas, que el pais reclamaba; que no era menos urgente la ley sobre responsabilidad de los ministros; que estaban pendientes los códigos y leyes orgánicas; que prolongar la triste situacion en que por largo tiempo hemos vivido, siguiendo la fu-

nesta máxima de vivir hoy sin pensar en los medios de vivir mañana, y abandonarnos ciegamente al curso de los acontecimientos, era preparar nuestra ruina, y tener siempre exhausto el tesoro, y tiranizado sin esperanza el pueblo; que sin recursos, sin moralidad para el pago de nuestras obligaciones, sin órden ni concierto en el gobierno, sin poderes suficientes para que este obrase á nombre y en representacion de la nacion, que es la que por medio de sus órganos se los puede dar, se alejaria mas cada dia la época, largo tiempo suspirada, de restablecer el crédito y de poder hacer uso de él aprovechándonos de las circunstancias mas favorables.

»Desde mediados de agosto habremos perdido el tiempo si las cortes se disolviesen, y habremos además de perder el que se necesite para la reunion de las que se convocaren. Y ¿será tan imprevisor el gobierno ó será tan indiferente, que no lo haya antevisto, ó que lo haya despreciado? ¿Se creerá con poder bastante para administrar, recaudar, imponer contribuciones, tomar á préstamo, y hacer, en fin, cuanto quiera sin estar autorizado por las cortes? Y ¿será excusa legítima decir que no están reunidas; que la necesidad estrecha; que la patria se hunde? Y ¿quién tiene la culpa de que no estén reunidas? ¿Por qué no se disolvieron á tiempo las actuales, ó por qué se disuelven ahora, cuando precisamente deberian discutir las materias mas capitales, para dejar siquiera levantado el edificio cuyo scimientos pusieron?

»Desearíamos que los periódicos ministeriales, ó los que estuviesen autorizados para anunciarnos las intenciones del gobierno, nos contestasen á estas preguntas:

»1.° Si se disuelven las cortes, ¿podrá el gobierno recaudar las contribuciones?

»2.° ¿Podrán servirle de regla presupuestos no discutidos?

»3.° ¿Podrá recargar las contribuciones conocidas, establecer otras, contratar un empréstito?

»4.° ¿Podrá hipotecar para este fin alguna ó algunas rentas del Estado?

»5.° ¿Podrá continuar estableciendo donde quiera y á pretexto de necesidad estados de sitio, y conferir á ninguna autoridad un poder discrecional y absoluto, con mengua y desdoro de los tribunales de justicia?

»6.° ¿Podrá empeñar su palabra para tratados de comercio, na-

vegacion y amistad con ningun pueblo, por ventajosos que puedan parecerle?

»7.° ¿Podrá modificar esencialmente los aranceles vigentes y resolver cuestiones económicas en que se interesen provincias y clases enteras?

»8.° ¿Y la disolucion de las cortes deberá ser simultánea con la convocacion de otras dentro del plazo mas breve posible?

»Conviene mucho á la prensa independiente, porque conviene al pueblo saber cómo se resuelven estos problemas, ya que tan desgraciados seremos si el temor general se realizase, que hayamos perdido tanto tiempo inútilmente y malogrado acaso una ocasion favorable de alentar el crédito público; ahora que tanto abunda, y tan barato está el dinero en los mercados de Europa; ahora que la Gran Bretaña tiene el pensamiento de reducir su tres al dos y medio por ciento.»

III.

Esa discusion que los lectores podrán ver en gran parte, no podia servir como querian suponer algunos de pretexto á semejantes cambios. Pero ello es lo cierto, que se hacia arma de guerra contra Espartero de todos estos casos é incidencias.

Entre ellos surgió uno muy grave que se rozaba con la familia del tio de Isabel.

Un periódico publicó una carta de Zaragoza que decia así:

«Diez dias habian transcurrido sin que la permanencia de los señores infantes ofreciese nada, nada notable que llamase la atencion en esta capital hasta el 13 por la noche, en que el capitan de cazadores del primer batallon de esta milicia nacional con alguna fuerza de su compañía, obsequió á S S. A A. con una serenata en que, despues de algunas piezas de música, se tocó la jota aragonesa y se dieron algunos vivas al señor infante duque de Cádiz. La circunstancia de haberse publicado en estos últimos dias dos artículos en el *Eco de Aragon*, *abogando por el casamiento de este* PRÍNIPE con la REINA ISABEL II, ha hecho creer á algunos, que se trabaja á que por formar un partido en este sentido; *y sin que yo impugne esta creencia, ni encuentre nada extraño al objeto*, cuanto con que así en este, como en cualquiera otro asunto, *la mayoría inmensa de*

Zaragoza estará por lo que decidan las cortes, sin que pueda violentar la opinion de este gran pueblo la voluntad ó estimacion particular de algunas personas, que en negocios tan graves es de muy poco peso. *Los zaragozanos y los españoles todos se acomodarán á lo que decida el interés general,* y en su dia y por quien corresponda, se verá si está en los de la nacion tan importante enlace. He querido dar á ustedes estas explicaciones, por si algun periódico da á los artículos del *Eco de Aragon* y á la serenata de la noche del 13 una interpretacion equivocada, ó mas valor del que por hoy realmente tienen.»

Así comenzaba, pues, á tratarse de aquella gravísima cuestion en los paises monarquicos, la cuestion de enlace que entraña muchas veces intereses tales, y afecta por tal manera á esas familias que creen tener su orígen en la divinidad, y que sus caprichos deben ser por todos respetados, que suele traer en pos odios, enemistades, guerras sangrientas, horribles escenas de devastacion y de pillaje que sufren los pueblos viéndose inhumanamente sacrificados por los opresores.

CAPÍTULO XI.

SUMARIO.

Polémica periodística.—Sucesos de Barcelona.—Sesion de cortes en que se trató de dichas ocurrencias.—Resolucion del Regente

I.

En la polémica suscitada por esa carta publicó el *Eco* un artículo (C) respectivamente que empieza «Elegidos por el *Espectador*» que produjo desde luego un verdadero escándalo.

En ella tomaron cartas *El Trono*, *El Corresponsal*, *El Castellano* y muchos periódicos de provincia, y pudo darse ya por consumada en la prensa la *célebre coalicion* con el carácter de mantener la observacion de la Constitucion.

Con ocasion del mismo asunto, no faltó quien decidiera con toda formalidad, que habia cesado de derecho la tutoría por haber cumplido Isabel doce años, pretendiendo que don Agustin Argüelles quedara fuera del puesto que le habian confiado las cortes.

El Eco, queriendo borrar la impresion desfavorable que pudieran producir las acusaciones de los ministeriales, decia á *La Iberia* en uno de sus vehementes artículos:

«Poco acertado camina tambien nuestro colega sobre el terreno de la union á que convoca á los liberales de todos los matices; no vemos medios hábiles para conseguirlo con su lenguaje. Luego que nosotros hayamos desenvuelto nuestro pensamiento, luego que merezca alguna aceptacion de los demás escritores públicos y de los hombres de gobierno, y con el cual la nacion pueda ocupar el rango que en Europa la corresponde, entonces emplearemos nuestros débiles esfuerzos para unir á las fracciones disidentes del partido liberal, que no se hubiesen aun compactado, enseñándoles los medios de formar un solo partido, el NACIONAL.

»Desde que comenzamos á escribir para el público nos propusimos formar una coalicion, la vendadera COALICION entre los hombres de 1812, 1820, 1830, 1834 al 1837, y 1840, coalicion de todos aquellos que durante dichas épocas unas veces en mayoría y otras en minoría trabajaron siempre por las reformas materiales y sociales del pais; coalicion de los hombres desprendidos y virtuosos á quienes la experiencia y el estudio de los sucesos haya hecho conocer los errores en que de buena fe incurrieran; y coalicion de españoles, en fin, en cuyo pecho se abrigue la dignidad nacional y prefieran la independeneia de su pais á todas las consideraciones políticas y para quienes sea un monstruoso error la máxima de *ser lícitos todos los medios para llegar á un término deseado.*

»No descendemos á desmenuzar otras muchas de las ideas que el *Espectador* vierte, porque nos reservamos hablar á su tiempo del programa que motiva estas explicaciones.»

II.

Entonces sobrevino un acontecimiento que por lo esperado y previsto venia á caer como una novedad en medio de aquella situacion.

Las cortes estaban convocadas para el 14 de noviembre.

Y en ese mismo dia una de las primeras ciudades, la mas industriosa, la mas culta, la mas adelantada se alzaba armada contra el gobierno establecido.

Los hechos que produjeron el conflicto eran sumamente sencillos.

Una mujer entraba por la puerta del Angel y los guardas quisie-

ron reconocerla y proceder al registro, ocasionando un altercado con algunos paisanos que presenciaban el hecho.

Cambiáronse insultos y pedradas; hubo alguna corrida, y se formaron grupos en la plaza de San Jaime y en la Rambla.

El jefe político acudió con un gran destacamento, y al llegar á la ya citada plaza, fué detenido por el centinela de nacionales de la guardia que habia en el Ayuntamiento. Los grupos al cerciorarse que era la autoridad profirieron gritos contra ella, queriendo impedir el paso. El jefe político mandó á la tropa que cargase, y los grupos abandonaron la plaza esparciéndose por la poblacion; mientras que los nacionales iban acudiendo al convento de San Felipe, cuartel del tercer batallon de la milicia.

El jefe político penetró en el Ayuntamiento, llamó á los alcaldes y ofició al capitan general para que reuniese las tropas y estuviese dispuesto á cualquier evento.

A media noche volvió de nuevo al Ayuntamiento el jefe político, y decidió proceder á la prision y registro de algunas casas, entre otras la de nuestro querido amigo el malogrado Francisco de Paula Cuello, redactor y fundador del *Republicano*. Este jóven artista que mantenia á su numerosa familia con su asiduo trabajo, habia abrazado con entusiasmo la causa de la libertad y defendia los derechos del pueblo con abnegacion y celo. Discípulo y compañero de Abdon Terradas habia abierto la campaña en favor de la República en los primeros dias que siguieron al pronunciamiento de setiembre, y sostenia desde entonces una lucha obstinada con los santones del partido progresista, con los renegados de todas las escuelas liberales, habiendo adquirido muchas simpatías y gran popularidad durante los azarosos dias de octubre y noviembre del año anterior.

III.

En la redaccion del *Republicano* se hallaban reunidos muchos jóvenes oficiales de la milicia, cuando la autoridad se presentó á verificar el registro. Fué reducido á prision Cuello con todos sus amigos, quedando á disposicion de los tribunales como provocadores de un motin, y se les acusaba además de haber estado en el cuartel del tercer batallon deteniendo á los oficiales, ordenanzas y asistentes del ejército que acudian á sus puestos.

Al amanecer del dia 14, y cuando se supo que la autoridad política habia cometido una arbitrariedad, los milicianos acudieron en grupos al Ayuntamiento, y fueron reuniéndose reclamando que se pusiera en libertad á los presos. El Ayuntamiento reunido expuso al jefe político la necesidad que habia de reunir la milicia para impedir que se cometieran desórdenes y se cometieran desmanes desagradables.

El jefe político se opuso á la reunion de la milicia, pero observando que antes de resolver se tocaba ya *generala*, se avistó con el capitan general mandando comparecer á los alcaldes y comandantes de la milicia, mientras se situaba la guarnicion en la Rambla.

El aspecto de la poblacion, que era imponente, debió hacer comprender á las autoridades la necesidad de contemporizar; y en la junta manifestó el jefe político, despues de oir que en los batallones se pedia por muchos la libertad de los presos, que no era ya posible sustraerlos al poder judicial arbitrariamente, y que siendo desconocida como manifestaban los comandantes de la milicia y las autoridades municipales la causa que habia producido el conflicto de la noche anterior, los mismos presos tenian interés en patentizar su inocencia.

Se decidió entonces que los comandantes arengaran á sus batallones exponiéndoles cuanto ocurria y la conveniencia de que se respetase la ley, retirándose cada cual á su casa.

IV.

Pasadas algunas horas los comandantes volvieron á reunirse con la autoridad, manifestando que era muy conveniente, y así lo pedian, que los presos fuesen trasladados á un cuerpo de guardia de la milicia donde quedarian bajo la custodia de la fuerza popular, mientras los tribunales decidian de su suerte.

Con esto se comprometian á hacer que la milicia abandonase su actitud hostil y se retiraran á sus casas.

Los comandantes y miembros del Ayuntamiento hicieron cuanto les fué dable por evitar un conflicto. Ellos trabajaron, arengaron, discutieron, procuraron disuadir á la multitud armada.

Consiguieron, por último, desorganizar los batallones, disolverlos; pero como no mediaba mas que una palabra de la autoridad

que podia ser muy solemne, pero que podia tambien eludirse bajo cualquier pretexto; como en Barcelona estaban acostumbrados á sufrir atroces persecuciones, á vivir siempre bajo la férula del sable al capricho de los mandarines, muchos amigos de los presos que habian presenciado en diversas ocasiones escenas análogas, no pudieron darse por satisfechos con vanas promesas, y fueron reuniéndose despues de disueltos los batallones en diversos puntos, y especialmente en las inmediaciones de la plaza de San Jaime, posesionándose de este punto en número de unos ochocientos ó mil individuos.

V.

La atmósfera era inminentemente revolucionaria. La causa que dió orígen al gravísimo conflicto podia considerarse como nimia en un pueblo donde todo el mundo está acostumbrado á ver que se huellan impunemente las leyes y los derechos mas sagrados; pero habia un motivo, una causa anterior, el gran disgusto que reinaba por el aborto de la revolucion de setiembre; las intrigas del moderantismo y de los agentes de Cristina; las habilidades de los fabricantes de Cataluña, que deseando enriquecerse á toda costa jugaban con la vida del obrero como convenia á sus intereses.

Habíase esparcido la noticia de que Espartero negociaba un tratado con Inglaterra, perjudicial en alto grado á los intereses de la industria española. Y con esto se hallaba predispuesta la clase obrera en masa á acudir á la defensa del pan de sus hijos que pretendia arrebatárseles.

La estrechez de miras, el exclusivismo, la tendencia reaccionaria de la pandilla que dominaba en los consejos de Espartero, disgustaban al partido liberal.

Como hemos visto, las cábalas y las intrigas, las ambiciones, la vanidad de los unos, la torpeza y los desaciertos de los otros habian hecho del parlamento una asamblea ingobernable, que no tenia norte fijo y que no sabia conducir los sucesos á su verdadero camino.

Aquellos gritaban dictadura; los otros hablaban de anarquía; pero la verdad es que era muy contado el número de los que sabian perfectamente á qué atenerse. Y en el terreno de las ideas reinaba lamentable confusion, porque solo algunos republicanos que habian

seguido las inspiraciones de Olavarría, sabian á punto fijo á dónde iban en medio de aquella alborotada mar de contradicciones.

VI.

Al reunirse las cortes (reunion que fué por cierto muy temida, y contra la cual auguraban los amigos de Espartero) empezaban á desenvolverse los sucesos de Barcelona. Celebróse la primera sesion (porque no hubo discurso de apertura) y en ella quedaron nombrados: presidente, Olózaga; vice-presidentes, Cortina, Cantero, Caballero y Domenech; y secretarios, Galvez Cañero, Mata, Paz García y Garnica. Como se ve, la mayoría antiministerial, la del voto de censura del 28 de mayo aparecia triunfante.

La segunda sesion no tuvo apenas interés, y no habiendo asuntos pendientes se acordó citar á domicilio, como se verificó en el mismo dia que llegó la noticia de aquellos gravísimos acontecimientos. Gran concurrencia asistió, y cuando todos esperaban saber algo acerca de aquella tormenta que empezaba tan tremenda, una de esas habilidades del hombre funesto á la libertad que entonces presidia, impidió la sesion que fué levantada con un pretexto frívolo en ocasion en que llegaban los ministros de gran uniforme y dispuestos á leer algunos proyectos ó á hacer alguna comunicacion.

A grandes comentarios dió márgen aquel suceso, y como cada cual procura hallar en todo ventajas para su causa, *El Eco del Comercio* atribuia la conducta del presidente de la Asamblea á un móvil que seguramente no lo habia inspirado. Creyó el periódico progresista que, habiéndose citado por encargo del gobierno, pasada la hora, no debia el congreso por dignidad aguardar un momento, y celoso por el prestigio parlamentario, levantó la sesion.

Los curiosos formaron grupos en los alrededores, y la multitud que esperaba novedades hubo de resignarse á seguir en la incertidumbre, sin saber á qué atenerse respecto á las versiones que circulaban.

Así se daba lugar á la ansiedad pública y á conjeturas cada vez mas estupendas y arriesgadas.

Por fin el dia 20 se reunió el congreso, y todavía los asistentes á las tribunas y los diputados tuvieron que refrenar su impaciencia y su curiosidad.

El señor Olózaga, que debia presidir la sesion, no se presentó hasta la una, explicando el motivo de su tardanza porque habia sido llamado á consejo extraordinario de ministros, no siéndole posible revelar el asunto que se habia ventilado.

El ministro de la Guerra leyó los partes recibidos de Barcelona, por los que se comprendia que despues de una lucha sangrienta las autoridades habian abandonado la poblacion, rindiéndose las tropas que guarnecian á Atarazanas, la Ciudadela y otros puntos, y formando la milicia y el pueblo barcelonés una masa compacta que peleaba con desesperacion, creyéndose atropellada injustamente.

El ministro concluyó asegurando que el Regente iba á salir en el mismo dia con direccion á la capital del Principado, resuelto á castigar á los revolucionarios.

VII.

Importante era la sesion, pero las palabras del ministro y los partes que leyó, no venian á aclarar, ciertamente, la situacion que aparecia cada vez mas grave á medida que se vislumbraba alguna cosa de lo que acontecia dentro de la ciudad tan rica como industrial.

Con lo que respecta al incidente de haber mantenido en suspenso la sesion hasta presentarse á presidir el señor Olózaga, un periódico que defendia la coalicion, que habia pronunciado ya la palabra *ayacuchos*, aplicándola á la pandilla que rodeaba al general Espartero, *El Eco del Comercio*, que por su influencia y antigüedad merecia ser escuchado, decia lo siguiente:

«Cuando vemos elevado á la presidencia del congreso de diputados al que capitaneó las huestes de la última mayoría, de cuyos talentos y prácticas parlamentarias debia esperarse la estricta observancia del reglamento, en cuya confeccion tuvo tanta parte que en las cuestiones ocurridas hasta aquí ha sido su voto el decisivo; vemos con sorpresa que lejos de corresponder á nuestros juicios, está dando armas á sus enemigos para que tachen su conducta de equívoca cuando menos.

»El diplomático señor Olózaga manifestó ayer en el seno del congreso, que el haber sido llamado á un consejo de ministros para tratar de cuestiones graves *que no podia revelar*, habia retrasado la apertura de la sesion; sobre lo cual desearíamos penetrar, si es que

no pueden comenzarse estas sin la asistencia personal de su señoría, ó por qué, si se puede, dejó de abrirla cualquiera de los señores vice-presidentes, llegada la hora y habiendo suficiente número de diputados; así como se habia cerrado la del viernes por los cortos momentos que tardó de personarse el gobierno, con lo que se dió márgen á que no se inteligenciase el público de las ocurrencias de Barcelona...

»Menos podemos compaginar la misteriosa revelacion que dejaba de hacer el señor presidente de la cámara popular, de lo ocurrido en el consejo de ministros, con que concedida la palabra al jefe del gabinete, diese este lectura á toda la correspondencia *que dijo* habia recibido sobre los sucesos de Barcelona; pues que aquella *reticencia* y esta *franqueza* real ó aparente, se simplifican y dan ancho campo á conjeturas tristes y desconsoladoras.

»Tampoco se nos alcanza la oposicion y resistencia que encontró en el señor de Olózaga la proposicion del señor Ovejero, que tenia por objeto rogar á S. A. que no saliese de Madrid en estas críticas circunstancias; cuando debió conocer que prorogada su presentacion era ya nula é ineficaz, y mas no habiendo citado para hoy á sesion.

»De esta conducta pudiera deducirse que el mensaje aprobado tuvo su orígen y comprometida oferta en el consejo de ministros á que asistió el señor Olózaga (que seria tal vez lo que no podia decir), confirmándose mas esta induccion, al ver que el senado se reunió por sobreacuerdo y á deshora, para aprobar otro igual voto, lo cual es harto significativo en mas de un concepto, y debe hacer á los diputados muy cautos, pues las circunstancias son muy complicadas y la mision representativa muy alta y muy sublime para humillarlas á determinadas influencias.»

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Continúa la sesion sobre los acontecimientos de Barcelona.—Discurso de oposicion y un comunicado del coronel Prim.—Victoria del pueblo barcelonés.—Proclamas de la Junta revolucionaria.

I.

La sesion continuó, y se presentó una proposicion firmada por Serrano, Adana, Sanchez Silva, Lopez Pinto, Gonzalez Bravo, Matheu y Lacoste que decia así:

«Pedimos al congreso se sirva acordar un mensaje al Regente del reino ofreciéndole su cooperacion para sostener la Constitucion y las leyes, en las difíciles circunstancias en que el pais podrá hallarse por resultas de los graves sucesos de Barcelona.»

Apoyó brevemente esa proposicion, cuyo espíritu se revelaba perfectamente que no era un apoyo incondicional, sino una especie de censura disfrazada, el general Serrano.

En su discurso que no fué muy largo dijo que siendo él hombre de órden y amante del trono de Isabel II, creia necesario que haciendo caso omiso del modo con que se habia formado el ministerio, y de las circunstancias que en él concurrian, era deber de todos

agruparse en derredor del trono para dar cooperacion moral y material al gobierno, salvando las leyes y la Constitucion.

El coronel Prim pidió entonces la palabra, como otros muchos, y dijo lo siguiente:

«No es mi ánimo oponerme á la proposicion de mi amigo el señor Serrano, y solo lo hago porque me parece que hasta cierto punto prejuzga la cuestion; pues se puede colegir que toda la culpabilidad de los sucesos de Barcelona debe caer sobre el pueblo porque sin razon alguna los ha provocado; y es preciso que sepamos primero sobre quién debe caer la responsabilidad y quién tiene la culpa de ellos. Yo suplico á los señores diputados que suspendan el juicio, hasta que se sepa por parte de quién ha sido la provocacion. Yo me aventuraré á decir que la culpa de todo lo que allí ha sucedido la tiene el gobierno. Hace tiempo que este está preparando combustibles para que ardan á la menor chispa, porque se ha visto cierta intencion de subyugar al pueblo catalan para ponerle encima la mano de hierro como se hizo en otro tiempo.

»En primer lugar, señores, el gobierno se ha empeñado en sostener allí contra viento y marea á una autoridad militar que debió haber quitado desde los sucesos de la Junta provisional y de la ciudadela. Esa autoridad no tiene prestigio, no tiene fuerza moral; y sabido es que á los pueblos no debe mandárseles con las bayonetas, sino con las leyes y con el prestigio de sus autoridades. A los catalanes de ningun modo se les puede mandar á palos, porque son nobles y pacíficos, y no obstante se les quiere mandar como los bajáes á sus esclavos.

»Ya hace tiempo que esa autoridad debia estar fuera de Cataluña. Será todo lo patriótico y decidido que el gobierno quiera, pero desde los sucesos de la ciudadela no debe estar allí. Habiendo observado que el gobierno tenia desatendido al ejército en tales términos que aquel cuerpo que á las ocho de la mañana no tenia un cuarto ni rancho para los soldados; esta autoridad, este capitan general, dió órden para que las tropas viviesen sobre el pais, para que tomasen recursos donde los encontraran, lo que es lo mismo que abrir la puerta para toda clase de tropelías. ¿Y por qué dió esta órden? Que diga el gobierno qué esfuerzos habia hecho el capitan general antes de darla, si habia comprometido sus intereses, su crédito. Se dirá que esta es la situacion, que todos los cuerpos del ejército están atrasados; sí, pero ninguno como el de Cataluña, en donde repito

que un regimiento á las ocho de la mañana no tenia rancho ni de donde traerlo, y habiendo acudido el jefe al capitan general, este le contestó que hiciese su dimision y se la admitiria. El pueblo veia todo esto y todavía mas; un general del cual se leerá en su tiempo una instancia que tengo en mi poder, se vió en el caso de tener que pedir á sus amigos para subsistir. ¡Esto mengua el decoro español!

»Se ha cerrado el libro de la Constitucion, diciendo el general Zurbano en Gerona que no se abriria mientras estuviese él allí. Y no se nos diga que nosotros levantamos la voz pidiendo medidas fuertes para acabar con los facciosos. Medidas fuertes pedimos, pero las pedíamos dentro del círculo de la ley, y no lo que se ha hecho: ciudadanos han sido separados de sus familias nada mas que porque no piensan lo mismo que el gobierno. ¿Hay autoridad en nadie para obrar de esta manera?

»Tambien se observó allí que cuando se empezaban á organizarse los batallones de milicias provinciales se licenció el de la provincia, pretextando economías. Se ha observado que la mayor parte de los oficiales que sirvieron en cuerpos francos se les colocaba fuera de su pais, donde deseaban ser colocados.

»Al mismo tiempo se cerró la fábrica de cigarros de Barcelona, dejando sin trabajo á centenares de familias. Despues de esto ven en Cataluña que se ha presentado por el gobierno ese solapado pedido de seiscientos millones, y al mismo tiempo un periódico andaluz publica el tratado de comercio con Inglaterra.

»Digan ahora los diputados de la nacion si todo esto no habia de tener alarmado al pueblo de Cataluña; digan los diputados de la nacion si el gobierno no es el único responsable de todo lo que ha pasado allí. Si con tiempo hubiese separado al capitan general de Cataluña, si hubiera colocado de una manera mas franca y noble á los oficiales de cuerpos francos, si hubiese evitado lo de Zurbano en Gerona, refiriéndome al hecho de Figueras, no hubieran acaso sobrevenido estos acontecimientos.

»Segun los partes del capitan general parece que toda la culpabilidad recae sobre el pueblo de Barcelona. Despues de lo del vino que querian introducir por la puerta del Angel, dice que se reunieron grupos de mas de doscientos hombres en la plaza de San Jaime: *eso no es verdad, allí no se reunieron mas que 70 ú 80; que* fué el jefe político á la redaccion de *El Republicano*, y encontró armas y municiones; sépase qué armas eran estas, señores; eran

diez armas de los redactores y oficiales del periódico que como milicianos nacionales las tenian en su casa.

»Que los oficiales que fueron hechos prisioneros por el batallon tercero de la milicia nacional, fueron insultados: eso no puede pasar. El tercer batallon de la milicia de Barcelona se compone de ciudadanos honrados, nobles y caballeros, y saben lo que se merece la oficialidad del ejército por su valor y por sus virtudes, y no pueden insultarla; lo que hicieron fué detenerlos en rehenes por lo que pudiera tronar.

»He suplicado al principio que los señores diputados suspendan el juicio acerca de este acontecimiento, porque no se sabe cuál era la causa de que el pueblo de Barcelona hubiera tomado las armas; esto suplico, lo repito; cuando sepamos de cierto lo ocurrido, podremos culpar al pueblo ó á las autoridades que lo han provocado. Por de pronto he dicho, y vuelvo á decir que la culpa de todo es el gobierno por no haber sido previsor.

»Dice el señor Serrano por lo bajo, que no me opongo á la proposicion; así es en efecto y lo dije al principio, que en el fondo la apruebo.»

II.

No proseguimos describiendo aquella sesion que terminó aprobando la proposicion con una enmienda que decia: *Dentro del círculo legal* (D).

Los sucesos caminaban, y en en los periódicos apareció tres dias despues el siguiente comunicado:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*: Muy señores mios. Ruego á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico al siguiente escrito, á lo que les quedará muy obligado el que lo suscribe.

»Un hecho escandaloso, cometido por el capitan general de este distrito, me obliga á levantar la voz con toda la energía de que soy capaz.

»La libertad é independencia que me concede la ley como diputado de la nacion, ha sido arbitrariamente atropellada por aquella autoridad y sancionada por el señor ministro de Marina, presidente interino del consejo, negándome el pasaporte que le pedí de palabra

para Barcelona y luego por escrito para San Feliu de Llobregat, sin mas razon que el despecho que les consume, ni mas derecho que su voluntad.

»Alerta, pues, ciudadanos, que esto es un presagio de la suerte que os espera: atalayas de la libertad, fieles vigilantes y guardadores del pueblo, periodistas independientes, á vosotros me dirijo para que sin tregua ni descanso combatais á esos hombres del poder, que hacen la ruina de la nacion, destrozando las leyes cuando les acomoda, atropellando lo mas sagrado, lo que hemos conquistado á costa de tanta sangre, la libertad individual, la independencia de los representantes de la nacion.

»Si esta arbitrariedad quedase impune, si no fuese severamente condenada por el respetable tribunal de la opinion póblica, alentará á los opresores, y no tardaremos en ver destruida nuestra santa libertad y esclavizadas y humilladas por el brazo de hierro, que amaga ya, nuestras cabezas.—Madrid 23 de noviembre de 1842. —Juan Prim.»

III.

En Barcelona mientras tanto, habian ocurrido los sucesos que vamos á narrar brevemente, porque no puede pasar desapercibido aquel sangriento drama.

Parapetados los nacionales y el pueblo en las barricadas, empeñó se el capitan general en tomarlas á viva fuerza, y penetrando la tropa en algunas calles, sufrió tantas y tan terribles pérdidas que no pudo forzar el paso. En la calle de la Platería, la columna que mandaba Zurbano halló una resistencia tenaz recibiendo desde los balcones y azoteas toda clase de proyectiles. Las cómodas, las sillas, los espejos, la loza, las planchas, todo era útil, todo venia á convertirse en arma en manos de las mujeres y de los ancianos, mientras los hombres defendian palmo á palmo el terreno que enrojecian con su sangre centenares de víctimas.

Hubo muchas horas durante las cuales aquella inmensa multitud que puebla la ciudad industrial, parecia poseida del vértigo, y el ruido de los cañones y el repique de las campanas y los gritos de venganza y de exterminio y los ayes de los moribundos se mezclaban en un lúgubre concierto, como si el ángel exterminador pre-

tendiera borrar allí para siempre las huellas de la civilizacion y convertir en desierto y en ruinas lo que era un pueblo alegre y floreciente.

Quizá alguno se dejó arrastrar á desmanes que siempre son deplorables; quizá la exageracion del peligro hizo temer á algunos que los soldados estaban ebrios y dispuestos al saqueo. La verdad es, que la poblacion entera se alzó como un solo hombre para rechazar la agresion; y los soldados valientes que habian guerreado durante siete años, despreciando la muerte en mil combates, se vieron acorralados en los cuarteles, aislándose en cada punto sin saber nadie lo que pasaba en el otro lado de la ciudad, sin órden y sin concierto todos, el pueblo como los batallones.

Las autoridades asombradas ante tal heroismo, desconociendo que su deber era ir á esconderse en un rincon ya que por impericia habian dado ocasion á un episodio de la revolucion española el mas sangriento, el de mas consecuencias quizá; las autoridades salian de la ciudad y establecian su cuartel general á algunas leguas, mientras que en muchos pueblos al llegar la noticia de la horrible catástrofe se despertaba el sentimiento catalan contra el antiguo conquistador y tirano.

IV.

El supremo esfuerzo del pueblo barcelonés fué coronado por la victoria. En pocas horas quedó dueño absoluto de todas las fortificaciones y puntos estratégicos, capitulando los jefes de las tropas que los guarnecian. Solo Monjuich permaneció como una amenaza sombría que iba á hacer derramar muchas lágrimas y á llevar á muchas familias el luto y la desolacion.

En la ciudad se constituyó una Junta que dió desde luego las siguientes proclamas:

«Catalanes: La ansiedad pública está clamando y hasta exigiendo de esta Junta una manifestacion franca y sincera del objeto á que se dirigen nuestros esfuerzos y sacrificios. Justa es la demanda, y vamos á revelaros con toda la pureza de nuestros sentimientos el lema ó la divisa que desde este momento inscribimos en la bandera que enarbolamos, á cuya benéfica sombra no habrá un solo liberal español que no abjure para siempre las miserables disidencias de

partido, y que con la fe y el entusiasmo que inspira el sagrado nombre de libertad y justicia, vacile en estrechar ese lazo que ha de afianzar nuestra independencia, nuestra prosperidad y nuestra gloria. *Union entre todos los liberales*: ABAJO ESPARTERO Y SU GOBIERNO: *Cortes constituyentes*: *en caso de regencia, mas de uno*: *en caso de enlace de la reina doña Isabel II, con español* : *justicia y proteccion á la industria nacional.* Este es el lema de la bandera que tremolamos, y en su triunfo está cifrada la salvacion de España.

»La Junta no cree necesario exponer las razones públicas en las que se encierran sus deseos y esperanzas, porque públicas son, por desgracia, para todas las clases del pueblo español las perfidias del poder, nuestra visible y ruinosa decadencia, los amagos de tiranía, y sobre todo ese descontento universal, ese clamor que resuena en todos los ángulos de la península contra las tenebrosas maldades de un fatal y abominable desgobierno. Libertad, ley y buen régimen administrativo queremos; y en tan noble demanda, por tan sagrados objetos, con denuedo y constancia combatiremos hasta morir.

»¡Esforzados catalanes! ¡Valiente y libre ejército! ¡Españoles todos los que odiais la tiranía, uníos con la confianza y firmeza de corazones libres, y abrazad el pendon que enarbolamos, en el que está escrita la mas lisonjera esperanza de ese pueblo tantas veces sacrificado y tantas veces vendido! Venzamos el destino de la fatalidad que preside las calamidades de nuestro pais, y consolidemos de una vez la paz, el reposo, la justicia pública, la libertad, la suerte de las clases laboriosas y el engrandecimiento de está desventurada nacion.—Barcelona 19 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsi.—Fernando Abelló.—Ramon Castro.—Antonio Brunet.—Jaime Vidal y Gual.—Bernardo Xinxola.—Benito Garriga.—José Prast.—Jaime Giral, secretario.»

La misma Junta dió el dia 21 una proclama al ejército, que decia así:

«Beneméritos individuos de todas graduaciones del ejército. Voces proferidas por séres pérfidos, hijos espúreos de la patria, propalan por doquiera el desacuerdo y el odio que suponen existir entre el pueblo y los militares actualmente hallados en Barcelona. ¡Impostura atroz y maligna! Ella por fortuna es desmentida por hechos palpables, por el testimonio irrecusable de la poblacion entera y de los militares que en ella disfrutan de paz, de consideraciones, de respetos y de socorros suministrados por la Junta. Díganlo los indi-

viduos de los batallones de Almansa, de Guadalajara, de Africa, de América, de Saboya, de las baterías de artillería y de caballería número 12, cuyas simpatías nos hacen conocer su agradecimiento.

»La historia tiene reservada una hermosa página para consignar este acto sublime de grandiosidad. Despues de la lucha, Barcelona ha abrazado á sus antagonistas y ha mostrado un justo sentimiento de piedad. Este es el distintivo de los liberales, este es el corazon de los barceloneses.

»En el decurso entero del dia y en la oscuridad de la noche, los militares transitan por la capital de la provincia con seguridad, con todas las garantías. El que desmienta este hecho, es un impostor. En Barcelona existe el órden, la buena armonía entre militares y paisanos. Vengan los detractores, pregunten, hagan las exploraciones mas severas. Ellos serán testigos del alimento que recibe el soldado y de la tranquilidad de que disfruta. Estos mismos consuelos están reservados para los que acudan á afiliarse en la bandera que ha enarbolado la junta.

»¡Qué esperais, pues, valientes del ejército! Venid á recibir el abrazo de vuestros compatriotas, y conoced de una vez la mano de hierro que intenta sumirnos en la mas degradante miseria.»

V.

Además de esta Junta se constituyó otra consultiva compuesta de veinte y cinco individos, y al dar cuenta de este nombramiento decia la Junta revolucionaria:

«Catalanes: Hé aquí la lista de los señores consultores, que elegidos por los electores de cuarteles, y cuyos nombres, esculpidos con letras de oro, legaremos á la posteridad, han de formar nuestra sabia, justa y fraternal Junta consultiva.

»Ya nos lanzamos sin temor á la arriesgada empresa que motivó nuestra decision y patriotismo. Sí: sus sábias lecciones, sus sanos consejos nos conducirán, no hay duda, á nuestra salvacion y seguridad. Seguros podemos decir, si bien lamentando las tristes víctimas, TRIUNFAMOS. Promovimos la revolucion del QUINCE DE NOVIEMBRE! y si nuestras débiles fuerzas nos hicieron vacilar en obtener un feliz resultado, dirémos con orgullo: «Con el apoyo, con

»las *luces* de nuestra Junta consultiva, alcanzamos la victoria.» ¡Qué mayor gloria, qué mayor dicha que juntos ceñir los laureles!!

»Oid la expresion del pensamiento barcelonés: Don José Xifré, propietario.—Don José Maluquer, abogado y propietario.—Don Jaime Badía, propietario y comerciante,—Don Francisco Viñas, propietario y comerciante.—Don Agustin Yañez, catedrático de farmacia.—Don Tomás Coma, comerciante y fabricante.—Don Juan Agell, propietario.—Don Juan Monserdá, mercader.—El brigadier Moreno de la Peña, militar.—Don Juan Tomás Alfaro, magistrado.—Don Valentin Llozer, magistrado y propietario.—Don Juan Güell, comerciante.—Don Pablo Torrens y Miralda, comerciante.—Don Valentin Esparó, fabricante y propietario.—Don Manuel Torrens y Serramalera, comerciante.—Don Macario Codoñet, mercader y propietario.—El marqués de Lió.—Don Vicente Zulueta, arquitecto. —Don Ignacio Sanpons, abogado y propietario.—Don Eliodoro Morata, militar.—Don Bernardo Muntadas, fabricante y propietario. —Don Nicolás Tous, fabricante y propietario.—Don Pedro Terrada, médico y propietario.—Don Jaime Codina, farmacéutico.—Don Salvador Arolas, mercader.»

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Consideraciones sobre los sucesos de Barcelona.—Coaliciones contra Espartero, originadas y alimentadas con sus desaciertos.—Aislamiento de Barcelona sublevada.—Ojeada sobre Francia y Portugal.

I.

El pueblo de Barcelona que se sublevaba en virtud de los ataques que se inferian continuamente á la libertad, no como aparecia por la entrada de una bota de vino, sino porque aquella bota de vino representaba una contribucion que venia pagando hacia muchos años para eximirse del servicio de las quintas, y por entonces se decia que iban á hacerse tres seguidas, arrancándose así de los talleres y de sus hogares á una porcion de jóvenes que tenian adquirido el derecho y pagado además el precio de su rescate; el pueblo de Barcelona valiente y heróico en el combate, se mostraba noble y digno despues de la victoria, agasajando á los soldados que le habian combatido.

En todas partes resonó aquel grito lanzado por una poblacion tan importante; en todas partes hubo manifestaciones de simpatía á favor de los que se levantaban para defender la causa del progreso, porque eso significaba, sin duda, aquel movimiento espontáneo de un pueblo que lucha con tal valor y con tanta perseverancia.

Si en el desenvolvimiento de aquellos sucesos pudo haber causas ajenas, intrigas y pactos; la verdad es, que en el fondo aquella revolucion sangrienta obedecia á un principio justo, era una queja, una protesta levantada contra el falseamiento de todo derecho, una advertencia al general Regente.

Las madres defendian sus hijos, el obrero su taller qne le proporcionaba la subsistencia, todos la dignidad y la independencia.

II.

Espartero desconocia, como siempre, las circunstancias que le rodeaban; dejábase guiar por los hombres, y dominar por las circunstancias. Montó á caballo, y se abrió una campaña que amenazaba traer grandes males sobre la pobre patria del dos de Mayo.

Habíase creado una atmósfera demasiado densa, y por doquiera amenazaba la tempestad cuyas manifestaciones ponian en peligro la existencia del mismo Regente y de las leyes políticas que regian.

Los partidos se hallaban en el mayor desconcierto. Próxima á realizarse una fusion entre Cristina y don Carlos para aunar los elementos, se habia roto; y el partido moderado, libre de ciertos compromisos, hipócrita como siempre, y como siempre elástico, buscaba nuevas combinaciones con elementos liberales.

Así habia llegado á formarse en la prensa una especie de coalicion ó liga en que tenia muchos representantes la fraccion moderada, que ya por entonces tenia en sus entrañas muchos antiguos carlistas que buscaban á todo trance un puesto descansado, sin atender á la legitimidad ó ilegitimidad del poder que se lo diese.

Esa coalicion que afectaba como base el código del 37, y en la cual habian entrado ciertos elementos progresistas y algunos republicanos, combatia sin tregua al gobierno de Espartero, y hallaba mas que sobrado motivo de guerra en la continuada serie de sus desaciertos, en la casi dictatorial marcha que habia adoptado, en el quebrantamiento de las prácticas constitucionales, en la falta de respeto á las leyes, en la malversacion de fondos y en la carencia de sistema rentístico.

III.

Pero si Espartero habia dado muestras hasta entonces de ser aje-

no á toda práctica constitucional, de no amar con entrañable cariño las libertades políticas, debia muy pronto hallar en su camino tales obstáculos y tanta oposicion que iba á revelar su falta completa de carácter, su irascibilidad y su poco tacto y prudencia, dotes esenciales para desempeñar la primera magistratura de un pais.

Como en octubre, la primera disposicion de aquel gobierno habia sido ir al lugar de los sucesos con todas las fuerzas disponibles.

Parécenos que esto podia muy bien ser una medida preventiva de mucha utilidad, podia tal prevision haber evitado muchos males.

Pero en octubre el paseo militar del Regente costó mucho dinero, y no trajo ninguno de los resultados que debia dar, puesto que el viaje se limitó á ciertos puntos, y debia Espartero haber recorrido aquellas pintorescas montañas, llevando al ánimo de la multitud sencilla la confianza que le faltaba.

El peso gubernamental, las exacciones, las multas, la molestia que ocasiona el continuo cruzar de las tropas, no eran á propósito ciertamente para atraer simpatías á la situacion.

Los amigos y aduladores del general no acertaron á rodearle del prestigio que necesitaba para terminar felizmente su gobierno. A cada paso suscitaban los actos del Regente complicaciones nuevas; á cada paso se enajenaba mas simpatías, adquiria enemistades.

Los que se habian llamado sus amigos iban abandonando á Espartero á medida que adelantaba en el camino de su perdicion.

IV.

El partido republicano se mostraba cada vez mas fuerte y numeroso, tomaba ya la iniciativa en ciertos momentos, y el alzamiento de Barcelona estaba sostenido por las masas republicanas que ejercian grande influencia en aquella capital por su actitud y actividad.

Las medidas adoptadas por la Junta fueron revolucionarias, y desde los primeros momentos comprendió el general Van-Halen que no podia dominarse allí sin dar un gran escándalo, ya que el ministerio ni sabia ni tuvo valor para arrostrar las consecuencias de sus errores.

El honor del ejército que muchas veces hacen pagar caro á los ciudadanos los gobiernos que toman en cuenta pueriles ó ridículas

preocupaciones mas bien que la importancia y los fueros de la justicia, debia sostenerse entonces, segun decian, á todo trance aunque se hiciera preciso para eso destruir una poblacion y enterrar en escombros multitud de inocentes.

Falsa manera de cubrir la honra militar es dirigir desde un castillo ó desde baterías que flotan en el mar proyectiles contra una poblacion que lucha á pecho descubierto. Pero aunque falsa, es la única solucion que se da en trances semejantes para restablecer el órden y volver al imperio de las leyes.

Es horrible ciertamente que gobiernos civilizados y en mitad del siglo XIX tomen como un juego estas cosas, y las resuelvan con el mismo criterio que los pueblos salvajes en la famosa edad de hierro.

V.

El Regente marchaba con lentitud, y la agitacion que por todas las provincias habia cundido no llegó á formalizar actos verdaderamente hostiles.

El gran pueblo, la indomable Barcelona quedó completamente aislada frente á frente de un ejército numeroso que cada dia se reforzaba con los batallones que acudian de todas partes.

En Figueras, en mucha parte del Ampurdan, en Reus, en Mataró, en Olot, en Valencia, en Sevilla y otras varias poblaciones se hizo notar la vehemente simpatía que les ligaba con los héroes de la capital del principado. Pero en Barcelona no se habia levantado una bandera.

El sacudimiento de aquellas masas de ciudadanos que rechazaron una agresion injusta y combatieron noblemente hasta arrojar del seno de la poblacion todo lo que oponia resistencia, no tenia un objeto marcado. Todos se habian batido sin distincion de matices; y al querer concretar ó formular sus aspiraciones no supieron expresarlas en una palabra que clara y concisamente indicase la voluntad popular.

El partido republicano aunque numeroso no se decidió á levantar su inmaculada bandera sobre las ruinas de los viejos partidos que no podian entenderse ni dar firmeza al gobierno que allí podia inaugurarse.

Por tal manera era incierta y vacilante la marcha de la Junta revolucionaria, que nada definió, y si pudo hacer con energía algunos pasos, pronto retrocedió dejándose dominar por las circunstancias que, debemos reconocerlo, eran graves y solemnes.

Abdon Terradas, Cuello, Montaldo, Monturiol, Borrás, Armengol y muchos otros, hicieron inauditos esfuerzos para sublevar formalmente las grandes poblaciones de Cataluña. Levantaron algunas partidas, pero ni Prim, ni Ametller, ni Martell, ni muchas personas de influencia y representacion, comprometieron su nombre en aquella revolucion; y en Barcelona la reaccion natural despues de tan sublime esfuerzo dió lugar á reflexiones, á combinaciones, á pactos, y por esto á cambios de juntas, á reuniones de los delegados de la milicia, á abandono de puestos importantes y á las amenazas siempre crueles y perentorias del general que presidia el cerco de la plaza.

VI.

Estos sucesos se enlazaban casi con las trasformaciones y modificaciones que se proyectaban en Europa, donde cada dia era mas potente la reaccion, donde las formas constitucionales iban cayendo en el descrédito mas lastimoso, porque en Francia Luis Felipe y los doctrinarios Guizot y Thiers habian mostrado que sola la corrupcion y la farsa caben en la práctica por mas pomposas que aparezcan las ofertas, por mas halagüeños que fuesen los programas.

En una correspondencia de aquella época que insertamos se descorria el velo y se ponian en evidencia los planes del que aspiraba á ser dictador, y de aquella familia real que tenia el cetro y la corona por la voluntad del pueblo.

«Lisboa 15 de noviembre.—Creo que con gusto publicarán ustedes la copia fiel que remito de una importante carta, escrita á cierto personaje de esta corte, por la cual se deja ver el estado de la opinion general, y el eminente riesgo en que se encuentra la nacion portuguesa, y la corona, si esta no endereza la torcida marcha del ministerio.

»La situacion de este pais es horrible y el trono de la reina está sobre un volcan. Hay que salvar la monarquía, la señora doña Ma-

ría II, su dinastía y la nacion portuguesa de las calamidades que amenazan tan sagrados objetos.

»El gobierno recoge hoy los frutos de la insensata y funesta semilla que sembró. La anarquía es general, y por todas partes se ven asesinatos y violencias: la miseria es completa, y hay provincias donde la desesperacion está próxima á desarrollarse en un torrente de desórdenes y desgracias, como por ejemplo, en el Duero y en otros varios puntos del reino.

»¿Será exagerado el cuadro? por cierto que no: si los ministros dicen lo contrario á SS. MM. les engañan; los hechos son repetidos y patentes; es, pues, conveniente que la soberana los examine sin pasar por el prisma ministerial, pues al ministro egoista y traidor se le da poco sacrificar el trono y la reina, siempre que él se conserve algunos dias mas en el poder.

»Este estado de cosas es el resultado natural de causas sabidas y conocidas. Cuando el ministerio relaja y aniquila los vínculos de la disciplina, promueve y esparce la corrupcion, debe esperar las consecuencias consiguientes. Tal ha sido la marcha del ministro de la Gobernacion.

»Organizó la masonería, formó clubs militares, predicó la insubordinacion, inmoralidad y desobediencia á las leyes, y con este horroroso acompañamiento salió de los consejos de la reina para hacer una revolucion, que solo tuvo por resultado empeorar la situacion pública y cercar el trono de mayores dificultades. Aun hizo peor insinuando por todas partes y por todos los modos que solo hacia cumplir las órdenes secretas de SS. MM. atrayendo sobre ellas la desconfianza pública, y ahora hace circular, como resultado de conferencias tenidas con el rey, antes de su marcha para Oporto, proyectos para derribar el gobierno, que por una combinacion fatal, las apariencias parecen justificar estos rumores.

»Conferencias de oficiales militares á deshora en casa de C. Cabral, cuyo objeto no se disimula ser el restablecimiento del poder absoluto: la reorganizacion del ministerio y el de hallarse para el de Gracia y Justicia á un hombre apto para semejante empresa, y juntando á esto la indiferencia con que SS. MM. aparecen tranquilos y contentos en medio de la espantosa miseria, de la falta de seguridad y de la conflagracion general; todo conspira para prever los proyectos mas desastrosos. La fe y la religion de los mas respetuosos súbditos vacila, y el resto toma como verdad incontestable lo que las apariencias inducen acreditar.

»Seria largo de referir los hechos y razones que comprueban lo que acaba de mamifestar y la obstinacion y ceguedad en desconocerla, para darles pronto eficaz remedio á fin de evitar las mas funestas consecuencias. Por eso fué Carlos X y su dinastía expulsado de Francia, don Pedro obligado á abdicar la corona del Brasil, y María Cristina compelida á renunciar la regencia y abandonar España. Es forzoso que usted haga comprender á SS. MM. la necesidad que tiene de reconquistar el amor de los portugueses que poco á poco van perdiendo y cada dia se extingue mas.

»Los franceses jamás perdonaron á la dinastía de los Borbones la duplicada invasion de los extranjeros, y los portugueses repugnaron siempre ser por ellos gobernados. La señora doña María II no nació en Portugal, y por desgracia, en cuanto duró la usurpacion, don Miguel y los suyos procuraron por todos los medios desacreditarla y arrancar del corazon de los portugueses cualquiera tendencia de amor y respeto que pudiesen tener por ella. En vez de haberse procurado remediar este mal se ha agravado. El rey, extranjero igualmente, no ha podido conciliar respeto ni afeccion alguna. Cumple por lo tanto no fiarse en la apatía del pueblo, ni contar con su miseria. El sueño de las naciones es largo, pero al despertar es temible, y la fuerza de inercia puede volverse el mas activo instrumento en ese grande dia de juicio.

»Si una aristocracia corrompida y miserable no tiene la fuerza de decir la verdad á la reina, si no tiene el valor de decirle como á sus antepasados: «Señora, si no cuidais del reglamento del reino, si no »gobernais para bien de todos y para la felicidad de la nacion, no »gobernareis sobre nosotros;» el clamor sordo y despechado del pueblo puede ir mas allá de las amenazas, puede verificar aquella prevencion. ¿Será esto acaso una vaga declamacion? No se dén oidos á esta voz seductora y pérfida, no se deje dominar por suposiciones, examínese la verdad, y cierto es que verá en esta mi carta la expresion de la lealtad y justo fundamento para los recelos que como muchos hombres circunspectos y formales estoy obligado á alimentar.

»La señora doña María II no puede ser reina absoluta, aunque las cortes absolutas, el papa y el clero así lo quieran.

»Si un dia se aclama el absolutismo, don Miguel dentro de poco estará sentado en el trono de Portugal. Las antiguas recordaciones, el prestigio y el fanatismo, todo habla en su favor, y todo contra SS. MM., y en esta lucha de sentimientos y afecciones, la victoria

no es dudosa. Tampoco es posible conservar el pais con un simulacro de gobierno representativo, ó mas bien, haciendo de este instrumento de opresion y miseria. Este estado es insoportable y peor que un estado definido, cualquiera que sea su naturaleza, las reacciones pueden sobrevenir y tal vez no tarden, y una vez suelto el torrente, ¿quién podrá estar seguro de no ser por él arrollado? El ministerio es el orígen de todos estos males, y de cualquiera modo él amenaza ser funesto á la dinastía, porque el jefe es representante de una faccion innoble.

»Los clubs tanto militares como civiles, ahora divididos entre ellos, amenazan nuevos desórdenes y anarquía, ¿y cómo ha sido posible y aun lo es que sabiendo SS. MM. ser C. Cabral el gran maestre de la masonería y jefe de todos los clubs, le conservan y mantienen en sus consejos? El ministerio y sus clubs han de aniquilar el trono, el que solo consideran como un instrumento de su ambicion y pasiones. El que se sirve de tan asquerosos instrumentos, por fuerza ha de ser por ellos herido. De todos modos, el trono está amenazado, y la faccion de que el ministerio es instrumento y al mismo tiempo agente, será la causa de este inevitable desastre.

»No le dé á usted temor la idea del poder que tienen esos clubs militares, la fuerza que afectan no existe, y caido el ministerio que los inflama, ellos se disiparán como el humo. Si, pues, aun es posible conjurar la tormenta, conviene no retardar un solo instante, conviene destruir la faccion, y destruida quedará dimitido el ministerio. La sincera adhesion que usted consagra á SS. MM. y á sus augustos hijos, le exigen un grande servicio. No quiera usted, pues, que se continúe diciendo que la historia de Portugal es la de las ocasiones perdidas: la ocasion es esta, la necesidad urgente, pues el ministerio está execrado.

»Pasa como axioma en los gobiernos representativos que el rey reina y no gobierna; mas este principio, que es exacto y la salvaguardia de la inviolabilidad real, en los paises donde el órden y la moralidad forman la base de las costumbres públicas, que son la mejor y la mas bella garantía de las instituciones, no pasa aquí de un dicho usual y un pretexto con que ministros ambiciosos procuran impedir que la soberana tome conocimiento de sus crímenes, que no se vean las desgracias ni escuche los clamores del pueblo, y que en la ignorancia de la verdadera situacion del Estado, cargue con la responsabilidad moral de pasar por autora de

los crímenes de los ministros y de las calamidades públicas. En estas circunstancias, ¿cómo evitar las consecuencias de una semejante opinion? Gobernando la reina y no limitándose á reinar, prestando benigno acogimiento al clamor de la miseria y de la desgracia, examinando las causas de esta, y salvando con mano fuerte el pais, haciendo desaparecer aquellas causas, sean ellas cuales fueren. Esta grande mision pertenece mas principalmente á la señora doña María II, y le pertenece ahora en desempeño de un riguroso deber, despues de restaurada la carta que su augusto padre otorgó á los portugueses, para ser esta una realidad y no un arma de mil cortes con que los ministros procuran asesinar los portugueses.

»El pueblo y clase media son el único apoyo de las monarquías moderadas, despues de las revoluciones económicas por que ha pasado la Europa y particularmente Portugal, que perdiendo la mayor y mejor parte de sus posesiones ultramarinas, juntamente con el prestigio de sus antiguas y gloriosas recordaciones, y no encontrando cosa alguna en el presente que le consuele, se debate entre el oprobio y la miseria, entre el vacío de una imaginacion y la constante necesidad de salir del abismo en que ha caido.

»La aristocracia ya no puede ser la muralla defensora de la corona de Portugal, ni ella es el mas seguro apoyo de las monarquías en la época de las revoluciones populares como dice Chateaubriand.»

CAPÍTULO XIV.

SUMARIO.

Viaje del Regente á Barcelona.—Consideraciones políticas.—Carta de D. Manuel Carsi, ex-presidente de la Junta de Barcelona.—Triste desenlace de los sucesos de dicha ciudad.

I.

Volvamos otra vez á los sucesos de Barcelona.

El Regente llegó á Zaragoza donde la multitud, ávida de emociones, saludó al pacificador de España con aquella franca y cariñosa deferencia que los hombres honrados muestran en sus expansiones de agradecimiento.

No comprende el pueblo, no quiere comprender nada de diplomacias, quiere llamar al pan, pan, y al vino, vino; y por esta razon podemos observar á veces bruscas transiciones que no se explicarian de otra manera.

Cuando halla que elogiar se deja ir á transportes de entusiasmo y rinde ferviente admiracion al que supo conquístar su cariño. Alguna vez cuando observa que no es digno objeto de sus afectuosas manifestaciones aquel á quien se dirigen, suele manifestar su desagrado con el silencio, evidente muestra de la indiferencia que se ha apoderado de él. Pero ordinariamente pasa de la adoracion al desprecio, y aquel á quien levantaba ayer sobre sus hombros rindiéndole

exagerado culto, suele ser objeto de su ira profunda y perecer entre las maldiciones de aquellos mismos que le saludaban con efusion y cariño.

Espartero que habia reunido las simpatías de todos los hombres de fe y de corazon, perdia de repente la confianza del pueblo, y tras de una ovasion inmensa, vió levantarse contra él todas las ciudades, todos los pueblos, la milicia, el ejército, los generales á quienes habia servido, y acosado y perseguido, tuvo que buscar bajo el pabellon extranjero un sitio de refugio.

Desde Zaragoza pasó á Barcelona deteniéndose en el cuartel general de Van-Halen, sin tomar determinacion alguna que pudiera satisfacer á los insurrectos y preparar una transaccion decorosa en medio del gran conflicto indudablemente provocado por la torpeza y el orgullo de las autoridades (E).

Parecia guiado por el espíritu de las tinieblas, y en vez de robustecer su poder, en vez de ensanchar la esfera de su popularidad buscando en el amor el prestigio que necesitaba, se decidió á llevarlo todo á sangre y fuego, acumulando desacierto sobre desacierto.

II.

El general Van-Halen, muy honrado sin duda, adolecia del defecto que es comun á todos los militares, y antes soldado que político, sacrificaba la libertad al órden, y no podia tolerar su derrota ante unos cuantos paisanos mal armados y en completa desorganizacion.

De aquí su empeño formal de no pactar con los jefes que se sucedian en la capital sublevada; de aquí las catástrofes que sobrevinieron y la inmensa responsabilidad que contrajo creyendo sin duda que abreviaba los trámites de aquellos sucesos.

Desgraciadamente para el gobierno de Espartero, ni Van-Halen, ni el jefe político, ni Zurbano, conocieron bien el terreno que pisaban; y si los republicanos hubieran querido aprovechar las torpezas del gobierno, Barcelona hubiera sucumbido; pero Cataluña se habria separado y reconstituídose la antigua corona de Aragon.

Pero los hombres del partido popular á quienes se acusa de fanáticos, exagerados é impacientes, demostraron entonces altos sentimientos de patriotismo obrando con mucha cordura.

Se armó una gran parte de la poblacion de eso que llaman las gentes de pro, la canalla, y no hubo un insulto, un desman, un robo, á pesar de que en muchos momentos, ni autoridades, ni junta, ni jefe de ninguna clase. Y á ese pueblo se le insultaba, se le dirigian acusaciones, se le consideraba indigno de tenerle consideracion.

No comprendemos cómo se atreven algunos á hablar de estas cosas, cuando los hechos vienen una y otra vez á desmentir las aseveraciones de los que están interesados en hacèr que aparezcan como caníbales los desventurados hijos de España.

Parece sin embargo que no logran por completo su fin, porque tarde ó temprano la verdad llega á resplandecer y se hace justicia á todos.

III.

Entre otros documentos importantes que podríamos citar, creemos que merece fijar la atencion la siguiente notable carta dirigida por don Manuel Carsi, ex-presidente de la Junta de Barcelona, al *Semaphore* de Marsella:

«Los falsos relatos que han publicado varios periódicos, y en particular el *Morning Chronicle*, de los últimos acontecimientos de Barcelona, y las pérfidas acusaciones dirigidas contra una valerosa poblacion, tienden nada menos que á presentarla como la mas monstruosa del universo. Me decido, pues, á usar de mi derecho explicando y vengando los actos, que harán inmortal el recuerdo del movimiento barcelonés de 15 y 16 de noviembre de 1842.

»Harto conocida es, y esto pasa por una verdad proverbial por desgracia de España, el mal gobierno que pesa sobre nuestro pais hace muchos años, particularmente los desastres y la miseria que han formado el séquito de Espartero. Parecia haber brillado por fin el iris de la paz sobre aquella desolada tierra, y una especie de acaso feliz habia terminado la guerra fratricida que nos devoraba, cuando se oyó un gemido universal en medio de las brillantes promesas del futuro *Alcalde de Granátula*.

»El empleado civil, el militar activo ó retirado, la viuda, el huérfano, el herido en los campos de batalla, el eclesiástico, en una palabra, todos aquellos cuyas personas y familias deben sostener el Estado se vieron reducidos á implorar la caridad pública y entregados á la mas humilde posicion. En vano reclamaron humildemente

no sus derechos, sino algunos auxilios para no caer víctimas del hambre: en vano se deshicieron de los últimos objetos que les quedaban para hacer llegar sus súplicas á un gobierno imbécil, en vano prodigaron todos los sacrificios que les sugirieron su honor y su paciencia para sostener su miserable vida. Añádase á esto la prision ilegal de varios escritores, y el público rumor de un tratado ruinoso con la Inglaterra nuestra enemiga. ¿Se necesitaba que un impulso extranjero viniera á unirse al descontento general para hacer desear la reforma política proclamada por los de Barcelona? No: antes ni despues de nuestro movimiento, no ha habido mas deseo que el deponer al mas ingrato de los hombres, y á los satélites que se disputan los últimos restos del pais que los ha vomitado.

»La guarnicion habia sido sacada de la plaza á consecuencia de la conducta tan tiránica como cobarde de su jefe: ninguna autoridad local quedaba ya para conservar el órden ó restablecerle si llegaba á turbarse. Era, pues, preciso que de en medio de hombres hostiles, es decir, de la mayoría de los habitantes se alzase un poder que, constituido en junta, velara por la tranquilidad y por los intereses del pueblo. Yo fuí nombrado presidente de aquella Junta, gracias á la benevolencia de mis conciudadanos que tuvieron fe en mi firmeza. Mi conducta y la de mis compañeros en tan críticos momentos es bien conocida: prueba al menos nuestras intenciones: y si no tengo hoy la satisfaccion de haber derrocado á los tiranos que nos amarran al yugo de hierro del despotismo militar, me considero feliz con haber sostenido hasta el último dia los principios que habia proclamado Barcelona.

»En el destierro á que nos condena el triunfo efímero de la violencia, tenemos mis amigos y yo aun otro consuelo, el de pensar que solo extranjeros, ó mas bien, que solo los periodistas ingleses han podido atacar nuestro carácter. Calumniado mas particularmente por algunos periódicos de Londres, no quiero dejar á la mentira el aliento de la impunidad.

»Jóven todavía y víctima ya de mi independencia, no me conocian mis conciudadanos sino como antiguo oficial ó como periodista, cuando su confianza me decretó la direccion de Barcelona. Como oficial habia yo dejado voluntariamente la espada luego que el ejército pareció convertirse en instrumento de despotismo: como periodista quise llevar á las luchas de la publicidad una palabra ardiente, generosa, y opener á las tendencias dictatoriales que amenazaban con

una reaccion, los principios democráticos. En fin, como presidente de la Junta no necesito explicarme: solo deben defenderme mis proclamas y mis actos. Ellos probarán ante los hombres imparciales si insurreccion alguna respetó mas nunca las personas y las propiedades. Si ningunos jefes hicieron nunca mas abnegacion de sus preferencias políticas para dejar á la nacion emancipada del tirano, la libre eleccion de sus destinos. Porque para mí y para mis compañeros la libertad no era una palabra vana, una máscara destinada á cubrir miras ambiciosas; porque la repugnancia que nos causó la comedia de setiembre de 1840, nos hubiera hecho avergonzar de parecernos á nuestro enemigo.

»Tal fué mi línea de conducta hasta el dia en que la reaccion del miedo y la intriga depuso á mis compañeros, y no me dejó la presidencia sino para hablar al pueblo de transaccion, cobardía cruelmente castigada hoy y que yo rechacé con toda la energía de mi alma. Hecho estaba el sacrificio de mi vida, y nada hubieran conseguido de mí los españoles que me amenazaban, si á costa de mi sangre hubiese podido ahorrar á Barcelona la mengua de volver á caer bajo del yugo. Mas hube de reconocer con dolor la inutilidad de mis esfuerzos, y solo pedí auxilio al *Meleagre*, protestando por medio de una carta publicada contra la transaccion ya resuelta.

»Apenas me veo libre de los verdugos del Regente, cuando veo á los ingleses disputarme el último bien de un desterrado, el honor: llego á las costas de Francia, y ya, gracias al *Morning Chronicle*, me encuentro dotado de repente con cien mil francos de renta, producto de un doble robo de ocho millones de reales, hechos como pagador de un cuerpo y como presidente de la Junta. Sabido es ya que nunca tuve el primer carácter.

»En cuanto á lo de la Junta, aprovecho esta ocasion para declarar que nunca recibió mas que cerca de 25,000 francos de los fondos de la Diputacion provincial, suma seguramente bien corta para atender á las necesidades de una gran ciudad, proveer á la urgencia del momento y prevenir los excesos que hubiera podido suscitar la miseria. Y sin embargo, la Junta ha hecho mas: no solo dió una paga de 25 sueldos por dia al guardia nacional y al habitante armado, sino que concedió además su paga íntegra á una porcion de jefes y oficiales del ejército, los mismos que acababan de levantar contra nosotros la espada que pesa hoy sobre nuestras cabezas.

»¿Dónde está el robo? Que lo pruebe el *Morning Chronicle* ó cual-

quier otro enemigo de Barcelona: que se presenten tambien las pruebas de la anterior malversacion que se me atribuye. Mientras así no lo haga, denunciaré el periódico inglés como atentador á mis bienes que son mi reputacion, y le dirigiré con la expresion de un justo desprecio el mentís de un español orgulloso de no tener que sonrojarse ante nadie.

»No terminaré sin mostrar mi gratitud á la noble conducta del señor cónsul francés. Una multitud de españoles han debido la vida á M. Lesseps. Infatigable mientras duró la insurreccion, fué la providencia de los refugiados, y todos, sin distincion de partido, hallaron en él la misma hospitalidad, sin exceptuar las familias de Van-Halen, Gutierrez y Zabala. Solo la mala fe podia negar el testimonio del mismo Van-Halen sobre esto, inventando la fábula de haberse negado á devolver al capitan general su mujer y sus hijas. Pues que la prensa inglesa me obliga á decirlo, sépase que por un caritativo subterfugio del señor cónsul fué por lo que se escaparon esas personas.

»Habiéndose presentado en la Junta el representante de la Francia, me preguntó si me opondria á la salida de una familia francesa á la cual acababa de dar pasaporte; aquella era la primera visita que recibia yo de él: no dudé en satisfacerle, é iba á embarcarse la familia en cuestion, cuando tuve aviso de que eran las señoras de Van-Halen con el general Chacon; pero no queria volverme atrás de mi palabra: no pensando el señor cónsul mas que en la humanidad, que yo amo tanto como el que mas, nos quitó unos preciosos rehenes políticos que quizá hubieran evitado el bombardeo.

»Hé aquí cómo sostenia M. Lesseps políticamente el movimiento de Barcelona: hé aquí cómo se mostraba el protector de nuestra insurreccion despues de haberla promovido, segun la prensa inglesa. Pero ¿no nos ha dicho tambien la misma que habíamos sido alentados por la flotilla, que sea dicho de paso, llegó despues de nuestra victoria, á la cual se unieron al punto los navíos ingleses?

»Seria no acabar el responder á fábulas tan pueriles, y les hubiera contestado con el desprecio si por una parte no apareciese en ellas mi nombre y no tuviesen por otra la misma base sobre que se quiere sentar la preponderancia inglesa.

»Acaso mas adelante habrá ocasion de decir mas: pero yo debia á la importante y malhadada ciudad cuya bandera he llevado yo, patentizar que esa bandera fué la de una legítima defensa, de la hu-

manidad, del honor y de la independencia nacional.—Soy, etc.—J. M. Carsi.»

IV.

Llegó un dia en que robustecido el poder del general Van-Halen, casi asegurada en todas partes la tranquilidad pública, vencidos algunos grupos que se habian presentado en las inmediaciones de Figueras, se decidió obrar con energía y cumplir las amenazas dirigidas á Barcelona.

En ese dia terrible reinaba en la poblacion el mayor desórden.

Las juntas que habian ido estableciendo los barceloneses, no pudiendo obtener respiro ni concesiones se disolvieron porque era inútil llamar al terreno de la razon á quien parecia dispuesto á aniquilar á todo trance á la poblacion.

Y en medio de aquella orfandad cuando las mujeres, los niños, los ancianos, esa masa inmensa de indiferentes que vivia alejada de las luchas políticas buscaba un asilo protector, en ese momento los fuertes, las baterías, hasta la misma marina comenzaron á vomitar proyectiles, bombas, granadas, etc., sobre la poblacion, y en pocas horas hubieran convertido en cenizas aquellas fábricas y edificios que servian para demostrar que en España hay industria; existe un pueblo laborioso y digno.

No habia enemigos á quienes combatir. Aquellos que habian asumido la responsabilidad del movimiento revolucionario; aquellos á quienes se habia reducido á prision en las primeras horas de la madrugada del 14 de noviembre, pretexto inconsciente de todas aquellas escenas de luto y devastacion, se hallaban fuera de Barcelona; y las amenazas de Van-Halen se cumplian castigando á los edificios y enterrando bajo los escombros á los inocentes.

Setecientas ochenta bombas y noventa granadas cayeron sobre Barcelona el dia 2 de diciembre de 1842.

Espartero tuvo la debilidad de presenciar aquel horrible suplicio.

Las tropas penetraron por fin dentro de la ciudad, cuando los insurrectos desbandados ya bajo la presion del terror de sus familias se batian unos con otros y auxiliaban á las tropas en su tarea de destruccion...

. . . . . .

V.

Van-Halen pudo gozar ante el espectáculo horrible de tantas desgracias.

Los consejos de guerra empezaron á funcionar.

El 10 de diciembre fueron fusilados trece individuos que habian pertenecido á las fuerzas populares.

El Regente no habia querido recibir á las comisiones de ciudadanos que pretendian evitar una catástrofe.

Cuando el drama hubo concluido, Espartero regresó á Madrid pasando por Valencia, donde tambien habia habido amagos de revolucion.

La prensa se desencadenó y en todos tonos fué condenada la política de Espartero, haciendo responsable de aquellos desastres á la camarilla ayacucha.

Van-Halen fué relevado, y el general Seoane tuvo la comision de hacer pagar á los barceloneses una contribucion de guerra que ascendia á doce millones de reales.

La milicia fué desarmada.

Y en toda Cataluña la persecucion fué grande, y terribles las escenas que los pueblos presenciaban.

En todas las provincias comenzó tambien el desarme parcial de la milicia, y las autoridades obraron en ciertos puntos como procónsules, contribuyendo mas que los trabajos de los realistas á desautorizar al Regente, y á dar fuerza y vigor á la coalicion, que ya descaradamente proclamaba la necesidad de unirse todos los españoles para derrocar la dictadura de Espartero.

CAPÍTULO XV.

SUMARIO.

Impopularidad del gobierno del Regente á principios de 1843.—Artículo del *Eco del Comercio* sobre la libertad de imprenta.—Coalicion de la prensa.—Algunos párrafos del *Heraldo*.—Reuniones de progresistas.—Proclama de la Diputacion provincial de Zaragoza.

I.

Una de las disposiciones mas trascendentales y que revelaba ciertamente cuán apartadas se hallaban la Regencia y la opinion pública, fué la suspension de las cortes en los momentos en que comenzaba una revolucion radicalmente enérgica, y precisamente cuando era necesario regularizar la marcha administrativa, desenvolver un sistema rentístico, fijar y votar los impuestos con arreglo al artículo 73 de la constitucion.

Y el gobierno de Espartero, que habia sido recibido en el congreso como su formacion extraparlamentaria, merecia, tenia un deber mucho mas imperioso atendidas las circunstancias en que se hallaba, de hallar la sancion y el apoyo de los representantes del pais para adquirir fuerza moral cuando iba á combatir una insurreccion poderosa y terrible en nombre de los principios que la mayoría del pais aceptaba.

Aquel gobierno habia salido de una revolucion, la revolucion de setiembre. Las cortes elegidas despues de ese movimiento nombra-

ron á Espartero regente; pero este no supo satisfacer las aspiraciones generales, y en el seno de aquellas mismas cortes, entre falsos amigos como Olózaga y Cortina, y los individuos de las oposiciones progresista, republicana y moderada, se levantó una mayoría que, siendo enemiga de la constitucion, reclamaba sin embargo su observancia porque era la legalidad comun, y pedia la práctica sincera de las fórmulas parlamentarias, que era pedir mucho á un gobierno compuesto y rodeado de elementos militares.

Ese gobierno que no acertaba á contentar á los parlamentarios, daba á los pueblos pretexto para insurrecciones como la de Barcelona, donde las clases todas, los sexos, los partidos confundidos en un mismo sentimiento, el de la conservacion, luchaban rudamente contra el gobierno constituido (F).

II.

Bien se revelaba en los actos oficiales, en los documentos que partian del gobierno, como los artículos que la prensa publicaba, cuánto era el recelo de todos, qué odiosidad, qué animadversion existia entre todos los elementos que en setiembre habian luchado para derrocar el moderantismo y la regencia de Cristina.

Y las oposiciones cada vez adquirian mas fuerza, cada vez hallaban en la tortuosa y vacilante marcha del gobierno pretexto mas justo y mas exacto para combatirle y hundir en el polvo á aquella fraccion militar que se habia aliado con la revolucion sin tener en cuenta los compromisos y deberes que contraia.

Para completar ese divorcio, para dar por completo la razon á sus adversarios, Espartero disolvió las cortes apenas regresó á Madrid, donde las aclamaciones de la multitud le engañaron sin duda, y engañaron mas aun á la camarilla que le rodeaba.

Los reyes encerrados en el fondo de sus palacios cuyas gruesas paredes no dejan penetrar las quejas ni los ayes que arranca el hambre y la desnudez á la inmensa multitud de los desheredados, pero en cuyas cámaras y salones penetran arteramente y reciben premios y halagos la servil adulacion y la lisonja, rara vez se penetran de la verdadera situacion de las cosas.

En la corte, en esa gran capital donde afluyen y en donde se agitan todas las ambiciones, todos los privilegios, se forma una atmósfera viciada y corrompida.

Nadie escapa al vértigo funesto en medio de los oropeles y ante el deslumbrador aparato de los cortesanos que viviendo en la opulencia y en la orgía manchan y corrompen cuanto les rodea, llevando hasta las capas mas inferiores la duda y el escepticismo, la hipocresía y todo el cortejo de mezquinas pasiones que alimenta el privilegio, la supersticion y la ignorancia.

III.

Pocos dias antes de haberse verificado esa eliminacion completa del partido progresista, el *Eco del Comercio* que habia publicado una especie de programa del mismo partido, discutiendo con los periódicos ministeriales *La Iberia*, *Espectador* y *Patriota*, despues de explanar y explicar en todos los puntos, llegó al de la libertad de imprenta, y se expresaba así:

«Pusimos como séptima condicion de nuestro *programa* LA LIBERTAD DE IMPRENTA, CON LEYES BASADAS SOBRE EL ARTÍCULO CONSTITUCIONAL, QUE CONSAGRA LA LIBRE EMISION DEL PENSAMIENTO, y aunque parezca extraño que haya que aducir doctrinas en favor de este derecho inalienable, respetado en todos los paises cultos, consignado en todas las constituciones modernas, y palanca poderosa de los gobiernos representativos, oblíganos á ello el rumor cada vez mas robusto de que se pretende atacar aquella preciosa garantía, con el innoble fin de ahogar la voz de alerta que de continuo lanzan los periódicos independientes contra las ostensibles tramas de los agentes de la tiranía.

»Abroquelados, pues, con el artículo 2.° de nuestro pacto fundamental, diremos: que aquellos que se opongan á que los españoles *impriman y publiquen libremente sus ideas* SIN PREVIA CENSURA; *y los que intenten someter la* CALIFICACION *de los delitos de imprenta á otro tribunal* que al del JURADO, *que es á quien* EXCLUSIVAMENTE *corresponde*, son enemigos de la Constitucion de 1837 y necios ó malvados que desconocen ó se proponen falsear los principios sobre que está basada.

»La nacion que en uso de su SOBERANIA y representada por me-

dio de cortes *constituyentes* consignó aquella preciosa prerogativa, no hizo otra cosa que respetar un derecho inherente al hombre, y que en vano hubiera pretendido rehusarle, sin rebelarse contra el buen sentido, contra las leyes de la naturaleza, contra la sana filosofía y contra el espíritu y letra de todas las asociaciones.

»Desde la Constitucion formada por el consejo de Filadelfia en 1774 y desde la asamblea constituyente de Francia en 1789 hasta hoy, vemos respetarse los derechos del hombre y consagrarse artículos en favor de la libre emision del pensamiento, como facultad innegable de los seres racionales; pero desde que la teoría de los gobiernos y una triste experiencia convenció á los pueblos de las constantes tendencias de los reyes hácia el despotismo, no solo se consideró la libertad de escribir como un derecho, sino es que se reputó como una necesidad y como un deber, puesto que todos los ciudadanos tienen una obligacion estrechísima y sagrada de velar por la sociedad de que forman parte, avisando á los gobernantes y á los pueblos de cualquiera peligro que puedan correr sus instituciones, su libertad, su independencia ó sus intereses.

»Así es que para dar mas ensanche á este derecho y mas fuerza á esta poderosa palanca, no solo se ha consignado en los primeros artículos de todos los códigos la libertad de imprenta *sin previa censura*, sino es que en el 7.° de la Constitucion francesa y en el 18 de la de Bélgica, se dice que *no podrá establecerse jamás*, y aun en la última se añade, *que no se pueda exigir fianza alguna á los escritores, editores ó impresores*, todo con el fin de dar al pensamiento la mas amplia latitud y no privarse de las luminosas producciones de muchos ingenios sublimes y fecundos que carecen de medios para realizar los depósitos.

»No seremos nosotros, empero, los que aboguemos para que la libertad de escribir se convierta en licencia, pero entre no querer esto y consentir que á título de reprimir las demasías se interponga una mano de hierro entre las ideas y su publicacion, hay una diferencia inmensa. Nosotros queremos que el hombre pueda trasladar al papel sus concepciones con la misma facilidad que las emite de palabra, y que solo el jurado, emanacion del pueblo y ajeno á los halagos y á las amenazas del poder, sea el que califique, juzgue y sentencie á los escritores. Y no solo apoyamos nuestro querer en el artículo segundo de la ley fundamental, sino en las doctrinas de todos los publicistas y en el exámen comparativo de las constituciones contemporáneas.

»Nosotros recordamos la discusion solemne y los empeñados debates que precedieron á la aprobacion de dicha garantía, y todavía resuenan en nuestros oidos las sentidas palabras del ilustrado ministro de la Gobernacion, que decia: «De tal manera es la libertad de la imprenta de esencia de los gobiernos representativós, que yo no puedo concebir ninguno que carezca de aquel precioso elemento;» y mas adelante añadió con el fuego que le distingue: «Los abusos son ciertamente de castigar, mas es necesario que la ley secundaria tenga mucho cuidado en no bautizar con este nombre las manifestaciones que los ciudadanos hacen sobre los errores de la administracion, porque estos no pueden evitarse sin peligro de la causa pública. En esta parte deseara yo que no se pusiera otra traba que las que fija la moral y las que reclama la reputacion particular de cada individuo; quisiera que siguiésemos el ejemplo de los antiguos, que hicieron de cada ciudadano un vigilante perpetuo del bien de su pais. Arístides al salir desterrado de su patria no acusaba á la ley que daba tanto ensanche á la censura pública. Caton, citado hasta sesenta veces en justicia, no se quejaba de la extension de aquella facultad. Solo los decenviros se dirigieron los libelos, porque corrian el velo á sus maldades y descubrian su iniquidad.»

»Tambien tenemos el gusto de recordar las notables palabras del señor Gonzalez, cuando atacada la comision de que formaba parte por otros dignos y celosos diputados, que deseaban se consignase de un modo mas explícito el que nunca tuviese lugar la censura, contestó: «*que si algun defecto tenia el artículo* 2.°, *era el de la redundancia, puesto que teniendo lo mismo decir* LIBREMENTE *que* SIN PREVIA CENSURA, *habia querido expresarlo la comision tan clara y terminantemente, sin temer incurrir en la redundancia, pues su objeto habia sido el de establecer aquel derecho*, DE LA MANERA MAS LIBRE QUE PUDIERA EJERCERSE;» á lo cual añadió el entendido señor Olózaga, individuo de la misma comision, los trozos que textualmente trascribimos:

«*Se ha dicho antes por el señor Gonzalez, que la comision, lejos de escatimar las palabras para prescribir el derecho de libertad de imprenta, ha sido contra su costumbre hasta redundante en el modo de expresarse; hay un pleonasmo efectivamente que en otras circunstancias seria vicioso, pues se dice* SIN PREVIA CENSURA Y LIBREMENTE.

»*Cuando se ha dicho que libremente, con libertad ¿podria entenderse de ningun modo que era conciliable esto con la previa censura?*

Así que, habria dicho (la comision) lo suficiente con decir: podrán imprimir y publicar sus ideas libremente; pero ha querido ser mas esplícita. Hemos pasado, señores, por tiempos en que se ha abusado de las palabras, y se ha querido fascinar al pueblo con ilusiones; en los cuales se ha querido hacer pasar la idea (aunque á pocos ha engañado), DE QUE PUEDE HABER LIBERTAD DE IMPRENTA CUANDO HAY ALGUNA CENSURA; *y escarmentada de esto la comision y deseosa de que no tenga censura la libertad de imprenta,* PUES ESTA CONSISTE EN NO TENER AQUELLA, *ha añadido,* SIN PREVIA CENSURA.»

»Hemos querido copiar las palabras de tres oradores célebres, porque su unánime sentir en la materia es de mucho peso para los hombres de todos los colores, y porque siendo ellas el mejor comentario que pudiera hacerse del artículo que consagra la libre emision del pensamiento, pondrá mas en evidencia la miseria de los que pretendan restringir tan precioso derecho.

»Si como algunos suponen, son vanos nuestros temores, solo podrá tachársenos de crédulos, si bien los órganos asalariados han contribuido á formar nuestra credulidad; mas si, por el contrario, llega el dia en que bajo especiosos pretextos intentan los tiranos esclavizar las ideas y bastardear las leyes de imprenta, sepan los españoles desde ahora que se destroza un artículo constitucional; que se conculcan las formas representativas; que se huellan los derechos de los asociados; y que no hay poder humano que pueda destruir tan necesaria garantía, sin erigirse en déspota y hacerse reo de lesa nacion.

Tales son los principios por que se rigen las sociedades cultas, tal es el espíritu de todas las constituciones; tal el comun sentir de los filósofos y publicistas, y tal el pensamiento de las cortes constituyentes, textual y genuinamente expresado en el artículo 2.° de nuestro pacto fundamental, que juró guardar y hacer guardar el Regente del reino en el seno de las cortes, añadiendo QUE SI LO CONTRARIO HICIERE, QUERIA NO SER OBEDECIDO, ANTES AQUELLO EN QUE CONTRAVINIESE FUERA NULO Y DE NINGUN VALOR.»

IV.

La coalicion de la prensa se estrechaba mas y mas. El elemento

moderado se mostraba en medio de esa coalicion muy activo, muy emprendedor, muy liberal, muy expansivo, muy enérgico.

De la prensa debia descender la coalicion á todos los actos de la vida de los partidos. Por eso el *Heraldo* en un artículo hábilmente escrito en que halagaba los nobles sentimientos del pueblo y del partido progresista, despues de recapitular todos los cargos que podian dirigirse á aquella situacion mostrando amenazada la libertad é independencia de España, concluia juzgando el decreto de disolucion con estas frases:

«Se han cerrado las cortes. El Regente en notorio desacuerdo con el pais y con ellas mismas, ha conseguido actualmente apartar de la cabeza de sus ministros la acusacion legal que la España les reservaba. Con escándalo recorre el poder el CIRCULO LEGAL que le trazaron las cortes al salir de Madrid. Con mengua de la humanidad se ha incendiado á Barcelona: con desprecio de las leyes se envian fieros procónsules á las provincias para matar en estado de sitio á los que reclamen contra la tiranía de los dictadores. Infringiendo, en fin, los principios políticos mas santos, se han cerrado unas cortes que dieron al gobierno su apoyo cuando estalló la sedicion; que dóciles y resignadas recibieron al ministerio militar y antiparlamentario, que fué escogido para ahogar en nombre del poder las mayorías. ¿Qué esperamos ya pues? ¿Qué queda ahora? Anteayer cuatro generales celebraban un conciliábulo en BUENAVISTA. Hoy las cortes no existen; mañana caerá la prensa; al otro dia la milicia, la milicia desarmada ya en muchas partes. Despues los doce millones de Barcelona, serán mil millones para España. Las contribuciones se votan en las tiendas de campaña; los presupuestos se discuten entre los soldados que no han pagado jamás contribuciones por lo que de sus padres heredaron; la administracion civil es un ayacucho en cada provincia; la judicial, un consejo de guerra; la económica, los bandos de VAN-HALEN para que los Ayuntamientos paguen lo que las tropas pidan; la independencia nacional, la Constitucion, las leyes, los parlamentos, la prensa, en fin, son solamente nombres que los tiranos escriben atrevidos en las gradas de su trono para hollarlos con desprecio á nombre de la monarquía. Bajo estos auspicios van á hacerse nuevas elecciones. *Si no salen á gusto del gobierno, no serán diputados mucho tiempo los que nombre el pais.*

»La horrorosa série de atentados que forman hasta hoy la historia

de la Regencia ha terminado ya para empezar sin rebozo la historia de la dictadura. Cuantos defiendan la Constitucion y el trono, cuantos aspiren legalmente á hundir la dominacion cruel que amenaza á España, otros tantos tendrán de su lado nuestro esfuerzo. Sonó la hora de la dictadura; no haya en España sino españoles.»

V.

Bien clara y terminantemente demuestran los párrafos que hemos copiado de unos y otros periódicos, que todas las clases de la sociedad se hallaban alarmadas, y veian incierto y borrascoso lo porvenir.

El *Heraldo* enarbolaba la bandera de conciliacion; queria fundir en uno los viejos partidos, y simulando una tolerancia que estaba muy lejos de abrigar, un liberalismo que no cabia ni podia suponerse en los partidarios de Cristina, llamaba en torno de esa bandera á los amigos de la libertad.

Jóvenes los redactores del *Heraldo* bajo la direccion de don Luis Sartorius podian inspirar menos recelo que los santones del partido moderado, cuyas inconsecuencias, apostasías y crímenes políticos, les habian atraido un justo renombre y una celebridad bastante triste. Si pudo costar caro al ya entonces marido de la Reina madre, á quien continuaba llamando *viuda*, el periódico moderado que sustituyó en la tarea á Borrego y Egaña, pudieron dar por bien empleado los hombres del bando conservador cuanto se gastara, porque la habilidad del futuro conde de San Luis era digna de recompensa.

La coalicion se mostraba en todas partes, las reuniones se sucedian unas á otras, y en un mismo dia se verificaron tres muy importantes del partido progresista.

Una, la de la fraccion Gonzalez Infante, ministerial que era apoyada y debia esperar la influencia oficial; otra reunió á los amigos del señor Olózaga, que como presidente en la última legislatura, habia observado una conducta tan equívoca en los cuatro dias de sesion. Don Salustiano con sus equilibrios ha conseguido siempre enajenarse las simpatías de todos, perder todas las causas y ver frustrados sus mas queridos proyectos.

La tercera y última reunion de ese dia fué la de los progresistas

puros que encerraba en su seno muchas notabilidades parlamentarias, los oradores mas formidables, los hombres mas consecuentes; los que habian combatido constantemente las infracciones de la Constitucion, el dominio del sable y todos los abusos, buscando la justicia, la paz y las mejoras materiales.

En esta fraccion numerosa no existia ciertamente gran homogeneidad, pero es claro que no debia transigir con los titiriteros políticos que andan con el balancin, y buscan siempre transacciones cuando pueden aspirar á hacerse ver, á dominar ó á ejercer alguna influencia.

Los hombres del *Heraldo*, que provocó una reunion de lo que llamaban partido monárquico conservador, se reunieron tambien en casa de don Juan José García Carrasco y nombraron un comité.

VI.

La Diputacion provincial de Zaragoza que habia manifestado á sus conciudadanos la facultad que tenian para no pagar contribuciones, puesto que no se hallaban votadas por las cortes, dirigió á los electores una proclama concebida en los siguientes términos:

«Tiempo es ya de que penseis en adquirir las ventajas á que teneis derecho en el sistema constitucional, que á costa de tantos sacrificios os habeis ganado. La obra es enteramente vuestra, y vuestras deben ser tambien todas sus consecuencias. Asegurada la Constitucion de la monarquía contra todos los partidos políticos que se han alzado á combatirla, consisten aquellas en que tengamos una administracion ampliamente liberal, extremadamente barata. Mientras esto no se consiga destruyendo al mismo tiempo el despotismo ministerial y la aristocracia de los altos funcionarios públicos, cuyos dos elementos forman la peor de las tiranías posibles, de mas habrán estado las revoluciones y los pronunciamientos, porque podrán haber variado los hombres que os dominen, pero nunca el linaje de su dominacion.

El remedio de tan grave mal es, sin embargo, muy fácil, y sobre todo está en vuestras manos. Vuestra, pues, será la culpa si dejais pasar la ocasion de adoptarlo. Antes de proceder al nombramiento de los que hayan de representaros en las próximas cortes, formulad la cartilla de los principios político-administrativos que

hayan de profesar vuestros diputados y senadores, y si la mayoría de las provincias españolas hace lo mismo, tendreis concluida vuestra obra en poco tiempo, sin necesidad de nuevas escisiones y trastornos. El programa que mas conveniente á vuestros intereses encuentra esta Diputacion, para que lo propongais á vuestros futuros representantes, y cuyo exacto cumplimiento deberian prometer, se contiene en los artículos siguientes:

»1.° Que ningun empleado público podrá en adelante ser diputado.

»2.° Que ningun diputado durante el tiempo de su diputacion y dos años despues podrá ser empleado público.

»3.° Que ningun sueldo que el Estado pague podrá pasar en Madrid de 40,000 reales y de 20,000 en las provincias.

»4.° Que se adoptará un sistema municipal administrativo por el que los Ayuntamientos administrarán los intereses peculiares de los pueblos, las Diputaciones los de las provincias, y el gobierno superior solo los generales del Estado.

»5.° Que siguiendo estos principios, y sosteniendo á todo trance el sencillo sistema tributario que se observa en estas provincias ú otro semejante que en sencillez le aventaje, los Ayuntamientos y Diputaciones tendrán la obligacion de aprontar mediante el beneficio de un tanto módico, las contribuciones tanto de dinero como de sangre, desapareciendo así de un golpe casi en su totalidad los empleados de las intendencias, contadurías, administraciones, tesorerías y jefaturas políticas.

»Hé aquí, electores de la provincia de Zaragoza, el camino que la Diputacion cree podríais seguir para alcanzar de una vez el objeto de vuestros deseos y reiterados sacrificios. En él hallareis el término de los abusos, cuya extirpacion es la primera necesidad de los actuales gobiernos representativos. Insistid con ahinco en este propósito, y conseguireis contrastar las farisaicas intenciones de los que con la palabra *libertad* en la boca, abrigan en su corazon el pérfido designio de falsear por sus cimientos nuestras instituciones políticas. Se os quiere abrumar bajo la inmensa balumba de una administracion que convierta á las provincias en patrimonio de sus empleados, y á la corte en el abismo donde deben sumergirse al fin vuestra paciencia y vuestras fortunas. Hombres de conocida independencia, que sepan combatir de frente tanto maquiavelismo, y llevar á cabo el sencillo cuanto económico sistema que

se os propone, son los que en concepto de la Diputacion provincial deben representaros en las cortes españolas. Atended á vuestro futuro bienestar; considerad la importancia político-administrativa de las reformas indicadas; y tened presente sobre todo que no hay peor despotismo que el que se sufre bajo brillantes pero especiosas teorías de libertad. Zaragoza 10 de enero de 1843.—El vice-presidente, Pascual Unceta.—Ignacio Pano de Sesí.—Mariano Seron.—Francisco Royo y Segura.—Jaime Ortega.—Camilo Sanz.—José María Marní.—Juan Andrés del Olmo.—Francisco Ortega.—Vicente Cavido.—Manuel Lasala, secretario.»

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

Oposicion de la prensa y adhesion de la milicia nacional de Madrid al Regente.—Un documento importante en sentido conservador fechado en Paris.—Reflexiones políticas.—Trabajos preparatorios para las elecciones próximas de diputados.—Artículo notable del *Heraldo*.

I.

Levantábase una oposicion formidable, mientras que la milicia de Madrid felicitaba al Regente y acudia con exposiciones contra la prensa, arrastrada por jefes ineptos y aduladores que ponian en compromiso á los patriotas, á los hombres libres, dando fuerza y autoridad á los reaccionarios, que cada dia mostraban mas audacia y fingian, hipócritas solapados, un amor á la libertad y á las instituciones, que solo les servia de palanca para derrocar aquella situacion.

El *Sol*, periódico moderado dirigido por don Antonio de los Rios Rosas, hombre de temperamento enérgico y audaz, publicó un artículo muy severo contra los milicianos nacionales que habian acudido con ocasion del dia de Reyes á felicitar al Regente pronunciándose discursos en el palacio de Buenavista que tenian de todo, pero que no demostraban ciertamente prudencia ni cordura, dirigiéndose al que acabada de bombardear una poblacion importante, al que se ponia en pugna con el espíritu público sosteniendo un ga-

binete rechazado por el poder legislativo, y que acababa de disolver las cortes sin esperar siquiera que hubiesen manifestado su juicio respecto á los acontecimientos que tan profundamente habian alterado el aspecto de las cosas.

Los jefes de la Milicia nacional vieron el insulto y la difamacion en los artículos que la prensa publicaba dando cuenta de estos hechos.

Entonces acudieron en cuerpo con amenazas que podian traducirse bien como odio á la libre manifestacion del pensamiento, precisamente en ocasion en que la ley, ya restringida y eminentemente contraria á la letra misma del artículo constitucional, se aplicaba por los promotores fiscales con un celo digno de causa mas justa y de mas civilizador objeto.

Los comandantes Madoz y Cortina dirigieron un comunicado al *Espectador*, manifestando que ellos no habian querido coartar en lo mas mínimo la libertad y sí solo manifestar su adhesion al Regente, y vindicar un ultraje inferido á la corporacion á que pertenecian.

Con esto creyeron, sin duda, salvar su reputacion y consecuencia, sin perder su posicion oficial. En todas ocasiones manejaron bien el turarium.

Otro oficial de nacionales, don Cándido Manuel de Nocedal, dirigió á los periódicos el siguiente comunicado en que mostraba con cierta franqueza que entraba en esa via de abjuraciones é intransigencias que le habian de llevar al *neismo*.

«Muy señores mios: Al estampar la comunicacion de los señores oficiales de la milicia nacional de esta corte, han cometido ustedes una inexactitud involuntaria que les suplico rectifiquen. Al pié de ella se leen las siguientas palabras: «Siguen las firmas de *todos* los jefes y oficiales de la Milicia nacional,» y como yo era oficial de tan BENEMERITO cuerpo y no la he firmado, no puedo menos de acudir á ustedes para que estampando estas líneas, quede en su punto la verdad.

«No es esto censurar la conducta de los otros señores mis dignísimos compañeros: es solo manifestar la mia que podrá ser muy bien desacertada. Acaso no soy el único que ha obrado así; pero ni estoy autorizado ni me importa aclarar otros hechos que los pertenecientes á mi insignificante persona, debiendo advertir que no por eso falto á los deberes del compañerismo: para ponerme á cubierto de esta nota, he remitido al instante mi dimision al excelentísimo Ayuntamiento.—Soy de ustedes etc.»

II.

El gobierno de Espartero, mejor dicho, la causa de la revolucion, la situacion creada en setiembre de 1840, era traidoramente combatida por los hombres del bando entonces derrocado, que con el apoyo de Cristina y en union con los explotadores de la monarquía francesa, de aquella monarquía corruptora que Luis Felipe dirigia, se habian propuesto levantar una oligarquía poderosa y dominar la Europa á título de liberales, levantando un feudalismo ridículo, opresor y repugnante sobre las ruinas de la gran revolucion francesa del 93, viniendo á parodiar así los reaccionarios á los cruzados de la Edad media sin tener por objeto la fe que animaba á aquellos.

La siguiente carta que reproducimos, á pesar de su extension por su gran importancia revela bajo cierto aspecto los planes y los medios de que se valian los enemigos de la libertad para entronizar en el mundo su influjo pernicioso.

«Paris 7 de enero —El año nuevo ha sido para la inolvidada cuanto inolvidable madre de Isabel ocasion de innumerables felicitaciones: nunca acudió al modesto palacio de S. M. ni mayor ni mas brillante concurrencia. Las primeras visitas fueron las de la augusta familia del rey de los franceses, que tan noble hospitalidad dispensa á la excelsa emigrada. Siguieron luego las de S. A. R. el príncipe de Capua, hermano de S. M.; de los señores Zea Bermudez, Martinez de la Rosa y conde de Toreno, presidentes que fueron del consejo de ministros; de los señores generales Cruz y don Francisco Narvaez, ministros que fueron de la Guerra; de los señores Mon y San Millan, ministros que fueron de la Hacienda; de los generales O'Donnell, Narvaez (don Ramon) y Pavía; de los brigadieres Pezuela y Frive; de los señores duques de San Carlos y Montellano: del marqués de Bedmar y de su esposa, la señora princesa de Cantacuzeno; de los marqueses de Santiago y Terranova; de los condes de Colombi y de la Cimora: de la señora duquesa de la Roca y otros muchísimos personajes españoles de primera distincion, á quienes difícilmente la memoria mia acierta á recordar y clasificar. Entre los extranjeros figuraron el embajadorde Nápoles, el ministro de Toscana y otros varios individuos del cuerpo diplomático; el conde Mathieu de la Redorte; los generales franceses Galbois, Lebeau, Ay-

mard, vizconde de Rumigny, conde de Hondetoi, etc. Hubo muchas señoras, entre ellas la mariscala y la condesa de Lobau, la condesa de Montalivet, la marquesa de Fezensac, la marquesa de Chanterac etc. Tambien concurrió, no sé á qué título, la baronesa de Rumilly, aya que fué de las señoras infantas, hijas de la serenísima señora doña Luisa Carlota. Pero lo que mas llamó y mereció en efecto llamar la atencion fué la visita de los ministros del rey Luis Felipe, los cuales se presentaron, no individualmente, sino en cuerpo, *como gobierno* y bajo la presidencia del ilustre mariscal Soult que llevó la palabra. Ya ven ustedes que para ser obsequiada hasta en la desgracia, hasta en extrañas tierras, no ha menester la reina CRISTINA mas que de su nombre, mientras otros no pueden ni aun con órdenes, multas, amenazas, terror arrancar tributos de adhesion, de esos que en *calidad* equivalgan á la *cantidad* siempre engañosa.

»A Hernandez le chocó muchísimo el paso dado con el citado motivo por el ministerio francés, y trató de azuzar al *Constitutionnel* á que lo criticara. Pero el complaciente órgano de la legacion española no se atrevió á tanto y se limitó á denunciar el hecho sin comentario. Pensó el menguado encargado de negocios de la pandilla bombeadora que algun periódico de la oposicion levantaria la voz, y se ha llevado chasco: á todos ha parecido natural, legítimo, debido, el obsequio tributado á la reina viuda de España. Ya pasó, y probablemente no volverá mas, el tiempo en que les era dado á los agentes del general Espartero poner en juego, al menor pretexto, y como mejor les cumpliera, las pasiones de una parte de la prensa francesa. Calla esta en el dia, porque aguarda el resultado de las negociaciones que Mr. Guizot tiene entabladas para conseguir de la gente que en Madrid impera la satisfaccion debida por el insulto hecho al cónsul francés; calla porque sabe que la tribuna de la cámara de diputados ha de prestarle en breve su poderoso auxilio para exigir dicha satisfaccion; pero la volverán ustedes á ver unida y compacta para fulminar, en llegando el caso, nuevos anatemas contra los hombres y el sistema que han puesto á la desgraciada España fuera de la ley comun, en el dia, de todos los estados civilizados de Europa. Amortiguará, si se quiere, su hostilidad la satisfaccion que se espera, y que se conseguirá, no lo duden ustedes; pero no amortiguará su desprecio, sino que muy al contrario no puede menos de avivarlo como acontece con respecto á los que despues de insolentes se muestran cobardes.

»He dicho y repito que la satisfaccion se conseguirá, y se conseguirá cumplida y solemne, porque se me ha confirmado la especie que vertí en mi comunicacion de la semana pasada, sobre disponerse la Gran Bretaña á aconsejar la resignacion despues de haber envalentonado las fanfarronadas de la *Gaceta*. Ya no me queda duda de que Mr. Aston ha recibido instrucciones en este sentido. Débese esta peripecia en la actitud del gabinete británico, no solo al lenguaje, esta vez resuelto, de Mr. Guizot, sino tambien á las inequívocas y correlativas manifestasiones de *todo* el cuerpo diplomático acreditado en Paris y Londres. Admírame, por cierto, la frescura con que cierto papel ministerial, que en esa se publica, insinúa que los representantes de varias potencias en esta corte han hablado, escrito y obrado en favor de los vándalos bombardeadores de Barcelona y en contra del cónsul francés. Yo he oido, por mí mismo, he oido, no una vez sino muchas, á la mayor parte de los personajes diplomáticos á quienes se alude, expresarse altamente, en medio de pobladísimos salones, en términos harto opuestos á las intenciones que la prensa esparterista los supone, y siento que la buena crianza no me permita referir aquí circunstanciadamente los discursos que he oido, los personajes de cuya boca los tengo oidos, y los sitios donde los profirieron.

»Pero ¿qué falta nos hacen en esta cuestion semejantes pruebas? ¿No tenemos la mas elocuente refutacion de las gratuitas é impudentes suposiciones del tal papel, en la distincion con que el rey de Cerdeña se ha apresurado á condecorar al cónsul francés, en el banquete gratulatorio con que han obsequiado á Mr. de Lesseps los cónsules todos de esas mismas potencias á quienes se supone indispuestos contra aquel generoso agente del gobierno francés? Y sobre todo, demos tiempo al tiempo, como dije en mi anterior: él dirá, y dirá muy en breve, hácia qué parte se ha inclinado la Europa en la contienda suscitada entre el cónsul de Francia y don Fulano Gutierrez, editor responsable de los libelos de Sarriá.

»El conde Molé y Mr. de Lamartine no han podido ponerse de acuerdo acerca del programa hipotético de un gabinete conservador para el caso, mas que nunca probable, de tenerse que retirar Mr. Guizot. Mr. Molé, hombre eminentemente práctico, como que ha sido ministro de Napoleon y de Luis XIII antes de serlo por dos veces de Luis Felipe, no queria prestarse á resolver à priori en un programa las dificultades contingentes de la cuestion de España,

como lo pretendia Mr. de Lamartine. Pero no ha sido este el punto de principal desavenencia entre los dos citados personajes, porque, entendiéndose perfectamente en el fondo de la cuestion, se mostraban ambos dispuestos á concesiones mútuas que los hubieran atraido á un punto de comun conveniencia. En lo que no ha sido posible avenir á los dos candidatos es en cuestiones de política interior. Mr. Molé, en contraposicion á la política inflexible de Mr. Guizot, bien quiere adelantarse á ciertas concesiones que granjeen al partido conservador el apoyo no solo de aquella fraccion del centro izquierdo que con los señores Dufaure y Passy se separó en 1839 de Mr. Thiers, sino tambien del mismo Mr. Thiers y de sus mas consecuentes amigos. Pero Mr. de Lamartine quiere ir mas allá, y en punto á reforma electoral, por ejemplo, pasa por cima del centro izquierdo y se va derecho hasta Odilon-Barrot; las teorías humanitarias tienen echadas hondísimas raices en el meditabundo entendimiento del ilustre poeta, cree poder conciliar su lata aplicacion con las exigencias prácticas del arte sobradamente prosaico del gobierno, y como el rey no le permita algun dia formar un gabinete cuya presidencia y direccion pueda reservar para sí, dudoso es que nunca llegue al poder, porque no ha de dar con ningun presidente que le deje libertad de esperimentar sus teorías. Mr. de Lamartine queda, pues, en la situacion excepcional que adoptó al cerrarse la corta legislatura del verano pasado, y le veremos combatir al lado de Odilon-Barrot, pugnando en las filas de la izquierda por las ideas de conservacion, como pugnaba en las filas de los conservadores por las ideas de la izquierda.

»En cuanto Mr. Molé busca otro candidato para el ministerio de lo Interior, y tengo fundados motivos para creer que el mismo Mr. Thiers le proporcionará ese candidato. Mr. Thiers vive en el dia en perfecta armonía con el rey, y me consta que en sus manos estaria volver ahora mismo al poder. Pero no juzga la hora llegada; quiere abstenerse todavía; pero como al mismo tiempo supone perjudicialísima la permanencia de Mr. Guizot en el poder, quiere favorecer cualquiera combinacion ministerial nueva, y de todas las que la presente estadística de la cámara permite, considera que ninguna es preferible á la que confiere la presidencia á Mr. Molé. Dale, pues, paladinamente su apoyo; dáselo prometiendole defenderla en la tribuna; daselo sobre todo autorizando á algunos de sus jóvenes tenientes y señaladamente á Mr. Billaut, á que admitan carteras en la indicada combinacion.

»No interesándonos las vicisitudes parlamentarias de este pais sino en cuanto digan directa ó indirectamente relacion con la cuestion de España, he procurado, tan pronto como he sabido que la intervencion de Mr. Thiers habia de mediar en la próxima crisis ministerial, averiguar cuáles son las opiniones de aquel eminente estadista con respecto á la actual situacion de España, y lo he procurado con aquel esmero y detenimiento que ustedes saben acostumbro á usar en tales casos. De mis investigaciones resulta que los amigos del órden, los que maldicen la execrable dominacion que oprime á la desventurada España, los que anhelan ver restituido al trono de Isabel su heredado prestigio monárquico y su seguro influjo constitucional, nada tienen que recelar del cambio ministerial de que se trata aquí en este momento, y que muy al contrario, solo pueden ganar en él cualesquiera que sea su extension y rumbo. No necesito esforzarme para penetrarles á ustedes de la necesidad en que me hallo de limitarme, por ahora, á meras indicaciones. Con todo, precaviendo las malignas interpretaciones de nuestros adversarios, no dejaré este asunto sin advertir que de ningun modo trato de infundir en el ánimo de los lectores del *Heraldo* esperanzas de cooperacion extranjera de ningun género, porque nada necesita de fuera un partido nacional á quien como el nuestro, todo le sobra dentro del pais; mi objeto no es otro que el de tranquilizar á los que viendo asomar en Francia un gabinete reputado hasta cierto punto del progreso, al menos *con respecto al actual*, pudieran figurarse que de resultas habia de mejorar la ya desesperada situacion internacional de la pandilla á quien las intrigas extranjeras dieron vida y prestan apoyo.

»Un parte publicado anoche por estos diarios ministeriales, anuncia que el éjército inglés del Affghanistan, despues de haber destruido las dos principales ciudades de Caboul y Djellalabad, ha logrado retirarse á Peshawer no sin haber tenido que sostener dos ataques de los affghanes, el uno cerca de Gundamunck, y el otro en los desfiladeros de Khybur. Segun informes que tengo por muy fidenignos, los dos ataques á que se refiere el parte han sido muy sangrientos y funestos para el ejército inglés que no ha llegado á Peshawer, sino derrotado, huyendo y con pérdidas inmensas. Asegúraseme que Mr. Guizot se ha abstenido de publicar esos pormenores, temiendo ser acusado de precipitacion malévola en la publicacion de semejantes noticias.

»Pronto saldremos de duda.»

Al recordar aquellos dias en que la diplomacia europea, servida por los Metternich, Guizot, Molé y otras altas capacidades, soñaba poniendo en las altas esferas obstáculos á la marcha del progreso humano y se creia dominante porque veia plegarse ante sus habilidosas combinaciones á las turbas de cortesanos; mientras se agitaban en el fondo de las sociedades todos los problemas y se propagaba entre la multitud el dogma santo del derecho humano, parece mentira que llegase á tanto la soberbia humana, que no reconociese su pequeñez ante la majestad del pueblo, solemnemente proclamada entre el estruendo del cañon y sellada con arroyos de generosa sangre.

La civilizacion, en su marcha progresiva é invasora, despues de haber servido intereses bastardos, estableciendo el dominio de las jerarquías é imponiéndose á unas razas degradadas, á título de conquista, prepara á esas mismas razas para el reinado de la fraternidad y la armonía que debe llegar en períodos superiores.

Y en España los hombres políticos de aquella época, miopes que no veian ni comprendian nada; que no se daban cuenta de la significacion que podia tener el inmenso movimiento que en torno de ellos se realizaba, no tomaban en cuenta los progresos de la idea, que iba ensanchando su esfera de accion, infiltrándose en las conciencias y preparando una gran sorpresa el dia en que, á la luz de la antorcha revolucionaria, pudiera contemplarse cuánto era inmenso el número de los que habian recibido en su mente y grabado en su corazon las enseñanzas de lo pasado y la fe en el porvenir.

Y aquellos hombres aislándose mas y mas, engañados respecto á la fuerza y extension del elemento revolucionario se agitaban impacientes contribuyendo á planes absurdos, limitándose á transacciones indignas, y como ya hemos dicho, sin fe, sin carácter caian en los errores, ó permanecian inertes sirviendo á la revolucion de obstáculo, disgustando á los hombres que con fe y ardor habian abrazado el dogma revolucionario y chocaban incesantemente con esa palabra eternamente puesta en boca de los saltimbanquis políticos: *no es tiempo*.

II.

Por este tiempo pronunció su fallo el tribunal que entendia en la causa formada á los revoltosos de las provincias Vascongadas, en octubre de 1841; y el *Heraldo* publicó un artículo en el que se combatia aquella sentencia por la cual quedaban condenadas á muerte 108 personas. Entre ellas figuraba el general O'Donnell, á quien colmaba de elogios, no sospechando que algunos años mas tarde aquel general que se sublevaba para colocar á Cristina en la Regencia llegaria á combatir la dinastía de Isabel y arrojaria ignominiosamente del ministerio á don Luis José Sartorius, activo y decidido organizador del partido moderado.

Las partidos en que no hay creencias sufren grandes modificaciones y las luchas personales arrastran á la disolucion, al caos, y por eso vemos esas asombrosas metamórfosis y trasformaciones que llenan las páginas de la historia parlamentaria.

Por lo demás, el pais agitado en opuestas direcciones, podia apenas enterarse de los deseos de cada parcialidad; tanto era el número de los pretendientes que conspiraban por hacer la felicidad de España.

Los amigos del infante don Francisco no perdian, sin duda, el tiempo, y aunque no fuera ostensible su influencia, ya veremos mas adelante, que acaso en los sucesos de Barcelona intervienen bastante activamente.

III.

Las elecciones como es natural fijaban mucho la atencion pública. El 19 de enero se reunieron en uno de los distritos de Madrid, el del Hospicio, los electores con objeto de nombrar dos comisionados para establecer la candidatura en union con los de los otros distritos, y á propuesta de Gonzalez Bravo despues de una larga discusion se aprobaron las siguientes instrucciones:

«Primera. Que se propongan diputados decididos á sostener la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la regencia del duque de la Victoria durante la menor edad de la reina marcada por la

Constitucion que es hasta el 10 de octubre de 1844, ni mas ni menos.

»Segunda. Que asimismo los diputados de Madrid exijan el cumplimiento de lo prevenido en la Constitucion con respecto á contribuciones, presupuestos y presentacion de cuentas, no teniendo el gobierno derecho de cobrar impuestos ni derramas que no hayan sido votados por las Cortes, y que procuren la nivelacion de los gastos con los productos públicos.

»Tercera. El distrito quiere que los diputados de esta provincia condenen con toda energía los estados de sitio.

»Cuarta. Tambien desea que se administre rectamente la justicia, que se organicen los tribunales, y que se formen pronto los códigos.

»Quinta. Cree el distrito que los diputados deben hacer que se gobierne respetando el voto de la mayoría parlamentaria y con decorosa independencia de todo influjo exclusivo extranjero.

»Sexta. Los diputados de esta provincia deben de ser hombres que tengan suficientes medios de subsistencia para no depender del gobierno.

»Séptima. El distrito juzga por último necesario que los representantes de la nacion sean *hombres nuevos* sin perjuicio de que se propongan algunos que lo merezcan entre los que hayan ejercido con virtud y entereza el cargo de diputados; y quieren que sean personas que tengan comprometida su fortuna y existencia por la causa de la libertad.»

IV.

El partido moderado que se galvanizaba á medida que la revolucion de setiembre y sus representantes venian mostrando su impotencia y nulidad, se atrevió por fin á romper el silencio y dió un manifiesto que la prensa analizó, y acerca del cual expresaba el *Heraldo* su opinion en estos términos:

«Los pueblos todos de España han visto la manera franca y explícita con que los hombres de nuestros principios han proclamado los que profesan y han dicho á la nacion el fin que se proponen combatiendo en la próxima lucha electoral. Noble y digna ha sido por cierto su conducta, y ella resalta mas porque contrasta con el som-

brío silencio de los ayacuchos sobre sus planes. Los diarios que les sirven se contentan con vagas declamaciones sobre aislados hechos, con calumnias que por todas partes propalan contra los hombres independientes, y no dejan á veces la amenaza, el amago del terror, arma favorita, de los que aspiran á subyugar á las naciones.

»El *Espectador*, periódico á quien resolvemos buscar como mas audaz y mas fuerte para que diga al pais los principios de los ayacuchos, ha callado hasta hoy sobre el manifiesto del partido monárquico, sin duda porque no es de su terreno el debatir con las armas de la razon en la prensa la importancia y fundamentos de sus convicciones; ó tal vez porque tema que las palabras mesuradas y dignas de nuestro partido contrasten ventajosamente en sus columnas con el cúmulo de contradicciones que diariamente asienta, para sostener con los principios monárquicos los motines, y la tiranía con los principios democráticos.

»Tampoco da hoy nuestro colega respuesta á las preguntas que le hicimos, y el partido que representa, si tal puede llamarse el ayacucho, calla vergonzosamente cuando el pais reclama datos para juzgar las opiniones de los que luchan.

»Si es que se refiere á sus propios hechos para que calcule la nacion el porvenir que en sus manos le aguarda, la cruzada que se ha levantado contra él á pesar de sus crueldades y demasías, á pesar de su fuerza y de sus satélites, es la prueba mas clara de la benevolencia y gratitud con que miran los españoles sus beneficios: si es que no quieren hablar cuando tiene de su parte la fuerza y confia solamente en ella, los ayacuchos deben saber y el Espectador ilustrado sobre esto, que el que sustituye en los gobiernos representativos la violencia á las vias constitucionales, es sedicioso si es súbdito, y tirano si vive en la esfera de los Reyes. Pero sea cualquiera la causa de esta reserva, nosotros repetimos, hemos de hacer al Espectador ó que diga al pais sus principios, ó que acredite callando lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que los ayacuchos no tienen otro fin político, que dominar sin leyes, ni mas principios para alcanzar su triunfo, que los que aceptan como útiles para despues escarnecerlos.

»Entre tanto que esto se realiza, buscando á nuestros contrarios en sus atrincheramientos, vamos á reseñar, para que no lo olvide España, lo que han proclamado los ayacuchos, lo que han hecho en su consecuencia y lo que significan en su boca sus palabras; tra-

bajo no de gran fruto hoy, porque nadie ignorará lo que decimos, pero que ayudará algun tanto al ESPECTADOR á salir de su silencio.

»Despues de los sucesos de la Granja aceptaron la situacion de los hombres de esa pandilla, y esto tanto valia como decir que se inclinaban del lado de las doctrinas democráticas. El general Espartero entonces sostuvo al gobierno CALATRAVA que era su producto, y demócratas puros fueron los hombres del ayacuchismo. Los señores Gonzalez, Seoane, Ferrer y sus demás amigos de hoy, ayudaban regimentados al ministerio de la Granja en las cortes constituyentes y vertian con el señor Olózaga lágrimas de gozo al conferirle á nombre de los principios democráticos el título de conde al que pasó el puente la noche de Luchana. El haber terminado su objeto y otras causas ajenas hoy de nuestro fin, acabaron con el prestigio de aquellas cortes, y el fusilamiento de *Xaudaró* en Barcelona por una parte, su viciosa administracion y la absurda proscripcion que lanzó por otra aquel gobierno contra los hombres de órden, hicieron vacilar su dominacion á impulsos de los intereses del pais y con la ayuda de las no satisfechas exigencias del bando democrático. Débil ya aquel poder, los periódicos de aquel tiempo y la memoria de todos los españoles dicen cuál fué el suceso de Ambaca y señalan con el dedo á sus autores.

»Monárquica fué la Constitucion que dieron las cortes, y monárquicos los hombres que envió el pais á que le representasen en el congreso. Monárquicos fueron tambien los ayacuchos y condicion del nuevo gobierno era llamar á formar parte de él al caudillo que combatia POR SU REINA Y POR SU PATRIA. Pero modesto entonces, dejó su lugar en el ministerio de diciembre para el general Carratalá, y los ayacuchos tuvieron un representante en él, y la monarquía constitucional y el órden brindados defensores. Creóse, porque las necesidades de la lucha lo exigian, el ejército de reserva, y los ayacuchos comenzaron á hacer la mas cruda guerra á los hombres del mando. Fuera de la Constitucion y con síntomas sediciosos se acudió por el ejército á las cortes á pedir raciones ó auxilios, y ya la Granja y el progreso fueron los nombres de union de los ayacuchos. Cayó con honra y á su impulso el gobierno, y fué sustituido á placer de los americanos. Desde entonces datan escritos los principios políticos de su raza. Por cien veces protestaron su adhesion á la REINA GOBERNADORA y la REINA salió de Valencia proscrita, y tras de ella se encumbraron los que tantas y tantas veces la ofrecieron sostenerla contra los sediciosos.

»Así desde 1836 á 1841 los ayacuchos fueron progresistas, y los ayacuchos fueron monárquicos, los ayacuchos fueron hombres de órden, los ayacuchos fueron sediciosos.

»Examinemos el período de su dominacion triunfante, de su exclusivo poderío. Clamaron cuando conspiraban contra los gobiernos de partido y jamás hasta que mandaron se habian conocido en España teorías mas exclusivas; proselitismo mas manifiesto. Proclamaron respeto al trono, é hicieron llorar ante el senado á una Reina niña é inocente. Proclamaron respeto á la constitucion y nombraron á ZURBANO para que fusilase en Cataluña á su antojo. Llamaron á las cortes y las cerraron sin oirlas despues de haber despreciado sus mayorías; aclamaron la independencia y nos hicieron feudatarios de Inglaterra; invocaron la dignidad española y enviaron quien mendigando los favores recibiese en su cara los desprecios insultantes de las naciones adversas; hablaron de economías y sostuvieron á costa de los pueblos la policía que antes llamaban inmoral; dijeron que éramos libres y persiguieron en el hogar doméstico hasta las opiniones; mostráronse amigos de la prensa y la condenan; amigos de la milicia y la desarman, amigos de nuestra industria y queman á Barcelona.

»Estos son sus principios, esta su honradez, esta su consecuencia.

»Aquí premian por un motin, allí fusilan por otro; en Madrid adulan la milicia, en Barcelona la desarman; hoy llaman á sus individuos beneméritos, mañana extraviados, al dia despues traidores; ayer querian libertad de imprenta, hoy claman por la censura; hace dos años eran justiciables los reyes, ya son los regentes inviolables; antes eran las sublevaciones legítimos recursos de los pueblos, ya las sublevaciones son crímenes; hace poco era inmoral el influjo del gobierno en las elecciones, ya dice la IBERIA hoy que se premiará á los empleados que lo ayuden; el estado de sitio era antes tiranía, hoy es órden y gobierno; cuando un enemigo armado respetó las minas del Almaden, era un crímen hablar de su españolismo; cuando un poder público incendia un pueblo, es crímen de alta traicion el no apologizarle.

»Y bien, ¿son estos los hombres del ESPECTADOR? ¿son los ayacuchos los que harán la felicidad de España? ¿son estos los candidatos de quien España espera su ventura? ¿Qué principios profesan? ¿son constitucionales ó absolutistas? ¿son republicanos ó monárquicos? ¿son moderados ó progresistas? ¿son neutrales ó villanos y rui-

nes enemigos de la prosperidad y ventura de nuestra patria?

«Que nos diga el ESPECTADOR un solo acto de consecuencia en toda su vida pública y dejaremos entonces la empresa de presentarlos á la nacion como sus únicos enemigos. Entre tanto no nos cansamos de repetirlo: batamos todos unidos esa raza de lobos que nos dividen astutamente para despedazarnos, y los que quieran la libertad, el trono y la independencia concurran con sus sufragios á las urnas electorales: respondan á la voz del pais que clama por todas partes con nosotros: ESPAÑA CONTRA AYACUCHOS.»

Como se ve en el artículo que dejamos copiado, mas que una defensa de los principios moderados el *Heraldo* lanzaba un ataque violento contra la pandilla que seguia y aconsejaba á Espartero.

En este punto, en el odio al militarismo, el conde de San Luis no ha desmentido á Sartorius el director del *Heraldo*.

V.

El partido progresista, la minoría ó mayoría que habia derrocado el ministerio Gonzalez y combatido al gabinete Rodil, llegó tambien á dar su manifiesto (G).

Ese documento tenia bastante importancia, porque lo firmaban grandes notabilidades parlamentarias y de gran prestigio en la opinion.

Toda la prensa tomó en consideracion este manifiesto del partido revolucionario, que separaba su causa de la de los hombres que se hallaban en el gobierno á título de progresistas.

La Gaceta decia hablando de ese documento: que «todos los cargos que hasta ahora se han dirigido contra la administracion actual y la que le precedió, presentados en su mayor fuerza, y extendidos y dilucidados con frases brillantes, forman el fondo principal de la manifestacion que dirige á los electores la comision central de la oposicion llamada progresista.»

Pero el párrafo mas notable de *La Gaceta*, es el que da fin al artículo, y que á continuacion copiamos íntegro:

«Si por desgracia del pais, la coalicion, que parece se prepara, tuviese el éxito que desean sus autores, y que no esperamos de la buena intencion de los electores, de su amor á la paz y á la completa consolidacion del régimen representativo, de su sensatez, de

su ilustracion y de su patriotismo, ¿qué resultado nos ofreceria? ¿qué cortes nos daria? Un agregado de fracciones diversas y aun opuestas entre sí, sin verdadera mayoría, que no harian posible la organizacion de ningun ministerio, hábiles para destruir todo gobierno, incapaces de edificar nada, condenando al pais y al servicio público á sufrir todos los males de prolongadas y frecuentes crisis ministeriales, ó á la debilidad, la vacilacion, la incertidumbre y la marcha recelosa y tímida de un ministerio de coalicion. ¿Y de esta manera y por estos medios se quiere desenvolver las consecuencias legítimas de nuestra Constitucion en las leyes orgánicas que el pais aguarda con impaciencia, y que han de ser el complemento de la ley fundamental del Estado? A unas cortes sin mayoría, y en las que se representaria una lucha constante de partidos, luchas estériles, sin dar el triunfo á nadie, ni fuerza á ningun ministerio homogéneo; á estas cortes, decimos, que podrán ofrecer la verdadera imágen del caos, ¿se han de presentar cuestiones de un interés verdaderamente nacional, como el arreglo y organizacion de la Hacienda pública, la restauracion de nuestro crédito, y los medios que conviene adoptar para el fomento de nuestra abatida agricultura, para el desarrollo de la industria y extension y prosperidad del comercio? No pudiendo el triunfo electoral de una coalicion dar la mayoría á ninguna opinion, y en medio de la confusion que ofrecerian las diversas fracciones de los cuerpos colegisladores, ¿cómo, bajo qué príncipios y bajo qué sistema se habrian de resolver las cuestiones políticas, económicas y administrativas que deben ocupar á los representantes del pais en las futuras cortes? Nosotros creemos que no podrán ser resueltas, porque no habrá principios, ni opinion, ni sistema dominante, y porque si, como no esperamos, se realizasen los deseos de los disidentes, el resultado nos daria el mayor de todos los males.»

Y *La Gaceta* tenia razon. Las coaliciones son siempre funestas, perjudiciales siempre á los pueblos, como iba á demostrarlo aquella coalicion de intereses bastardos y repulsivos.

CAPITULO XVII.

SUMARIO.

Concideraciones políticas.—Absurdas é inútiles persecuciones.—Notable exposicion á la Diputacion provincial de Cádiz.—Reflexiones sociales.

I.

Los hombres del partido conservador, que así se llama el compuesto de tránsfugas y rezagados del partido liberal que se ponen al servicio de todos los intereses bastardos, de todos los privilegios heridos por la reforma, el partido moderado habia tomado por consigna ensanchar la division de sus antagonistas, haciendo entrever que era muy conveniente llegar por fin á la práctica sincera de las teorías constitucionales, respetando la opinion que en los colegios electorales triunfase, y aceptando como base del gobierno el fallo de los representantes del pais.

Esto lo decian los hombres que habian vivido acaudillados por Cristina en las regiones oficiales, disolviendo las cortes cuando no se mostraban sumisas, influyendo en las elecciones por todos los medios legales ó arbitrarios que tiene siempre el poder.

¿Podria nunca olvidar el pueblo español la escandalosa trama de los persas, las odiosas conspiraciones de Fernando en 1822 siendo ministro y cómplice tal vez Martinez de la Rosa, que en 1833 vol-

vió á servir á Cristina, como los Torenos, Istúriz y Alcalá Galiano?

Todas esas maquinaciones de la monarquía; todas esas tramas de los partidos; todas esas cábalas de los aventureros que viven á expensas del abuso, dan muchas veces un resultado, pero tambien los pueblos aprenden, tambien llegan á conocer sus intereses, tambien saben dar una leccion á sus opresores y decidir en un momento dado de sus destinos.

II.

No solo la prensa que, ciertamente, se desbordaba y habia adoptado un lenguaje inconveniente, tambien las personas sufrian persecuciones, que si podian tener un motivo fundado, si podian reconocer una causa en los procedimientos, las autoridades solian excederse dando pretexto á acusaciones nuevas, á quejas, á dicterios sin cuento.

El coronel Prim que siendo diputado quiso al estallar el movimiento de Barcelona, y suspensas las sesiones, pasar á aquella poblacion pidiendo el oportuno pasaporte al capitan general de Madrid, no pudo conseguirlo. Posteriormente volvió á reclamarlo para el cuartel general de Van-Halen, y el general Seoane volvió á negarlo arbitrariamente.

Prim que tenia influencia en aquel tiempo, y numerosos amigos en la ciudad sitiada, debia naturalmente desear y tener interés en presentarse en el teatro de los sucesos; por eso arrostrando el compromiso como militar aunque confiara en las inmunidades é inviolabilidad del cargo que ejercia, desapareció de Madrid, y se le formó causa citándole y emplazándole despues de proceder al embargo de lo que le pertenecia. ¡Nimiedad ridícula que los periódicos moderados, especialmente, explotaron, sacando partido de que entre los objetos embargados hubiera una espada que habia conquistado en accion de guerra!

Con estas trasgresiones de ley, con esas persecuciones absurdas han llegado muchos á adquirir una reputacion y á representar un papel importante, y si los gobiernos hubieran sido mas cautos, jamás hubieran tenido ocasion para llegar al puesto que les han señalado sus martirios.

La perturbacion de los partidos, este continuo apóstata, tienen su

orígen acaso en estas escandalosas persecuciones, y muchas nulidades, todas las medianías han ascendido y se han elevado merced á tales manejos.

III.

En las campañas electorales, los gobiernos que no se cuidan mucho de mantener la pureza de los dogmas, ni de que sea una verdad el sufragio, antes bien procuran influir directamente para que resulte en beneficio suyo, y para sostenerse, acometen sin aprension la tarea de falsear la voluntad y la opinion del pais, y las autoridades, todo el plantel administrativo se renuevan ó cambian para aprovechar lo que se llama hipócritamente el buen servicio.

Los guardabosques como los magistrados, los gobernadores como los carteros y administradores de correos, desempeñan en el período electoral su cargo, y ejercen en nombre del principio de autoridad la paternal influencia que se les señala.

Así cuidan poco los gobiernos de mejorar las condiciones del pais; así abandonan á su suerte la agricultura y la industria; así las vias de comunicacion quedan años y años en proyecto; así duermen los expedientes de mejoras y reformas útiles en los archivos de las oficinas; y solo cuando llegan los combates, cuando necesitan del pais legal, recuerdan que faltaron á su programa, que mintieron á sus comitentes, y tornan las profesiones de fe, las promesas, las injusticias en la provision de los cargos públicos, el escándalo y la rutina siempre, ora se llamen progresistas, ora moderados, ora de la union liberal.

Y vienen las mayorías al gusto del que manda, y sancionan su conducta, y la deuda crece, los presupuestos aumentan, y á medida que la riqueza se desenvuelve, viene el fisco consumidor improductivo á impedir que el trabajo sea remunerado como debiera.

La cuestion se embrolla, las cargas públicas llevan el desaliento á todas partes, la ignorancia y el caos, la miseria y los dolores de la multitud no disminuyen, forman un cuadro tristísimo, mengua y escarnio de la civilizacion que se pregona.

IV.

Era tal el abandono en que el gobierno tenia los intereses generales, que habiéndose formado un proyecto para reformar las condiciones sociales y fomentar la agricultura, el expendienteo detuvo durante muchos meses é inutilizó la siguiente

Exposicion dirigida á la Diputacion provincial de Cádiz.

«Don Manuel Sagrario de Beloy, propietario y vecino de esta ciudad á V. E. con el respeto debido hace presente: Que siendo públicas las miras de V. E. sobre poblar los desiertos de esta provincia, y sabedor el que expone, de que el gobierno supremo ha accedido á la consulta que con este motivo le fué elevada por estar preparando una ley que decida estos casos por punto general,

»Suplica á V. E. tenga bien acoger baje su proteccion el siguiente proyecto:

»1.° Se podrá formar una nueva poblacion en los terrenos del sitio llamado Hermita del Mimbral, Vírgen del Valle ó en el de Tempul, de los propios de la ciudad de Jerez de la Frontera.

»2.° El radio de la nueva poblacion deberá ser por lo menos de una legua.

»3.° Por el dominio útil del terreno se deberá pagar un cánon moderado á los propios de dicha ciudad, desde el dia en que se tiene posesion.

»4.° La nueva poblacion podrá adoptar aquellos principios del socialismo, que aconseje la prudencia por su alta moralidad y conveniencia pública.

»5.° V. E. se dignará solicitar del gobierno y de las cortes la carta-puebla mas beneficiosa que se haya concedido en España á los nuevos pobladores y demás medidas que puedan ser necesarias.

»6.° Para los inmensos plantíos de arbolado, construcciones civiles, caminos etc., podrá tambien V. E. solicitar del gobierno, que facilite el número de presidarios que designe, escogidos entre los diferentes presidios en el concepto de que serán tratados con una humanidad sin ejemplo.

»7.° Para formar la asociacion personal, agrícola é industrial de los pobladores capitalistas, podrá abrirse una suscricion pública por término de 90 dias: en ella deberán ser preferidos en primer lugar

los naturales ó vecinos de la referida ciudad, y en segundo los de esta provincia.

»8.° El capital podrá calcularse ligeramente en la cantidad de veinte millones de reales divididos en veinte mil acciones de mil reales cada una.

»9.° Cada asociado podrá tener tantos votos como acciones; y para formar acuerdo, deberán reunirse por lo menos cuatro quintas partes del total de votos.

»10. La asociacion podrá conceder algunas acciones á las personas que la hayan prestado servicios importantes. Esto no se entiende con el que suscribe. Todas sus pretensiones se limitan á realizar la asociacion, y á ser el primer suscritor de ella por 500 acciones.

»11. La asociacion podrá nombrar tres depositarios, para que cada uno conserve una llave de la caja.

»12. Determinadas que vayan siendo las operaciones, y calculado su costo; debe ser obligacion de los asociados la entrega en depositaría del tanto por ciento que corresponda á sus acciones; pero cada pedido nunca deberá exceder de 10 por 100.

»13. Si fuesen insuficientes los veinte millones de reales, se ampliará la suscricion, siendo preferidos los ya asociados; si sobrase dinero, quedará aquella cerrada, no por el capital suscrito, sino por el desembolsado.

»14. Cuando la asociacion se considere con los fondos necesarios para subvenir desahogadamente á todas sus atenciones, podrá cerrar la suscricion, y proceder al reparto de propiedad á prorata del importe que hubiesen desembolsado cada uno de los socios.

»15. En vista del resultado que arroje el primer balance, se procurará mejorar la educacion y maneras de todas las personas no suscritoras, y que por medio de un trabajo atractivo lleguen á obtener su interés en el fondo general de la asociacion, proporcionado á su trabajo y talentos útiles.

»16. Para poblar los muchos desiertos que hay en la nacion, de propios, valdíos, realengos etc., podrá adoptarse este proyecto por punto general, con las modificaciones que se estimen.

»Para que personas de cierta posicion social se constituyan en la nueva poblacion, habrán de reunirse en ella todos los goces del campo y de la ciudad en el último punto de refinamiento. Con la unidad de accion y un trabajo atractivo, además de la seguridad de las perso-

nas y de los intereses, los productos se elevarán á cuatro veces mas; los goces serán infinitamente superiores, y accesibles aun á las mas reducidas fortunas, porque costarán cuatro veces menos. Parecerá sin duda paradoja lo que es una demostracion matemática, y como tal, el exponente está pronto á contestar victoriosamente á cuantas objeciones se le opongan en todos conceptos.

»Estas bases no pueden menos de resentirse de la precipitacion con que han sido redactadas en el corto espacio de una hora; pero á la superior ilustracion de V. E. ahora, y despues á la de los asociados, toca establecer las que mas convengan.

»El gobierno, las cortes, V. E. y cuantos influyan en la realizacion de este proyecto, van á adquirir un derecho sagrado al reconocimiento del mundo entero; porque este ensayo resolverá, quizá, un problema imposible. Se trata nada menos averiguar hasta qué punto puede mejorarse la condicion moral y la física de la especie humana, oponiendo á la vez un dique á las guerras, á las revoluciones, á los motines. Es la empresa mas santa de cuantas han podido inaugurarse; pues que sus beneficios deben alcanzar, no á un solo pueblo, provincia ó nacion, sino á la humanidad entera, sin que le cueste una gota de sangre, ni una lágrima.

»Podrá suceder muy bien que este pensamiento sea considerado por las dificultades de su realizacion como un sueño brillante, ó como una locura si se quiere; pero como una locura tambien fué considerado el pensamiento de la vacuna por Jenner, el de Cristóbal Colon y últimamente el de la aplicacion del vapor.

»La asociacion legará á la posteridad en su primer acta los nombres de todos los que le ayuden en su noble empresa. Cádiz 10 de diciembre de 1841.»

Esta exposicion sufrió los largos trámites del estilo oficinesco quedando sin resolver, cuando cayó el general Espartero.

El que la firmaba rico propietario contaba con accionistas para su empresa, y habia suscrito un capital de treinta millones que hubiera servido ciertamente para formar una poblacion modelo, con ventajas inmensas para la industria, la agricultura, las costumbres y el desarrollo de la instruccion y del bienestar en todas las clases.

V.

Las revoluciones han resuelto el problema político consignando

en las constituciones los derechos y deberes del hombre en sociedad.

Pero el hombre antes de constituir un grupo forma un conjunto de fuerzas, facultades intelectuales y sentimientos distribuidos por la naturaleza en una proporcion desconocida hasta que se ha verificado el desarrollo de cada individualidad; y esas fuerzas, esa inteligencia forman una parte importantísima, puesto que de su desarrollo ó anulacion resulta la salud del individuo y la riqueza de la sociedad, ó el decaimiento, la debilidad del primero, el malestar, las escaseces en la otra.

Sin el desenvolvimiento normal de los afectos ó sentimientos, el sér no se completa, no se relaciona con los otros seres.

Y la filosofía viene buscando; y las religiones han establecido ya reglas diversas de moral, han dictado leyes incomprensibles é inaplicables en gran manera, porque el sér, esa entidad que cada uno lleva dentro de sí mismo, con quien cada uno se relaciona á todas horas, queda sin embargo desconocido é incomprensible.

El documento que acabamos de citar, y cuyos términos son sin duda muy importantes, venia á presentar el problema de la produccion y del consumo en toda su gran complicacion, en toda su inmensa sencillez.

El que haya estudiado la astronomía y vea la sencillez de las reglas que la naturaleza ha dictado para el sostenimiento de los astros en el espacio y la uniformidad de su marcha en las evoluciones que realizan, no podrá menos de exclamar: ¡Qué sencillez! eso tambien lo hubiera yo hecho!

Y han pasado siglos y siglos, y los hombres han espiado los movimientos de esos grandes seres, sin poder llegar á una conclusion que la caida de una manzana reveló súbitamente á Newton: la atraccion.

Figuraos uno de esos grandes proyectiles que arrojados con fuerza por nuestros cañones pudiera llegar exactamente al límite de la esfera de accion de la tierra, que tiene una fuerza atractiva en su centro para llamar todos los cuerpos que se hallan á determinada distancia. Pues si ese cuerpo llegase hasta el límite y no encontrase otra fuerza atractiva superior ó tuviese todavía una parte del impulso que le habia puesto en movimiento, seguiria odedeciendo á esa fuerza y trazaria una órbita en su carrera, hasta que desequilibradas las fuerzas que le mantenian en movimiento obedeciese á las

que le atraian á nuestro planeta ó á otro en cuya esfera de accion se encontrase.

Y cada sér, cada individualidad es como han dicho algunos filósofos un mundo pequeño.

Las leyes que rigen á los grandes cuerpos celestes, ha añadido otro filósofo, deben regir á los seres humanos.

El reinado de la fuerza que impone á cada individualidad leyes caprichosas en vez de dejarla libre y desenvolverla en toda su plenitud para que viva dentro de la ley de atraccion, es el obstáculo que se opone al progreso, y al reinado de la fuerza debe sustituirse el reinado de la atraccion, que era lo que se proponia la sociedad que con tan modestas proporciones intentaba fundar el propietario de Cádiz.

CAPÍTULO XVIII.

SUMARIO.

Gravedad de la situacion de España en vísperas de las elecciones de 1843.—Seoane en Barcelona.—Artículo del *Heraldo*.—Manifiesto de Espartero comentado por el *Eco del Comercio*.—Hostilidad del Gobierno de Luis Felipe hácia el Regente.—Triunfo moral de Barcelona sobre las disposiciones del gobierno.—Manifiesto electoral de la Diputacion provincial de la Coruña.

I.

Grave era la situacion de España en aquellos momentos: terribles y angustiosos dias se preparaban.

Los manifiestos electorales se sucedian.

Todos los partidos, todas las fracciones venian sucesivamente á protestar contra el gobierno que atacaba todos los derechos y levantaba la ordenanza por cima de la Constitucion.

En Cataluña todas las poblaciones se veian abrumadas por el peso de la arbitrariedad, que Seoane, llevado de su odio al pueblo catalan, adoptaba como sistema de gobierno propio para oprimir y sujetar á una raza que él consideraba indomable.

Los republicanos eran perseguidos en Barcelona y en el Ampurdan, mientras que el partido moderado dando muestras de energía y escudado con sus riquezas se manifestaba enérgico y audaz resistiendo el pago de la contribucion que se le habia impuesto, y dando en la prensa formidables quejas contra los opresores.

Si pudiéramos juzgar mal de los hombres, tomando en cuenta la

conducta del general Seoane en aquellos dias, y el éxito de la batalla de Ardoz, podríamos formular un cargo severísimo; pero si la iniquidad no, por lo menos la responsabilidad inmensa por la caida de aquella situacion, cae casi entera sobre el general Seoane.

Con ocasion del cobro de la contribucion impuesta por gastos de guerra á Barcelona se agotaron las arbitrariedades y los desmanes. Las personas, las propiedades, la prensa, todo sufria. Habiendo presentado su dimision el Ayuntamiento porque se veia apremiado á entregar las listas de los contribuyentes, la fuerza armada comenzó á hacer las veces de la autoridad civil, y se trató de obligar á los alcaldes de barrio para que acompañasen á las partidas de apremio á las casas de los ciudadanos. Se negaron tambien, y treinta y seis alcaldes fueron encerrados en los calabozos, mientras se perseguia á todas las redacciones, hasta el punto de hacer callar ese eco de la opinion, que si molesta al tirano, puede en muchas ocasiones servirle para conocer cuándo ha llegado la hora de retroceder en su carrera, cuándo ha llegado á agotarse la paciencia y el sufrimiento.

II.

En esas críticas circunstancias *El Castellano* apeló á sus colegas para formalizar de una manera indestructible la coalicion de los partidos y fracciones que hostilizaban á Espartero. Este periódico queria pasar por independiente aunque se hallaba completamente ligado con el moderantismo.

El Heraldo publicó entonces el siguiente artículo:

«La cuestion electoral va adelantando notablemente. Ya se han organizado, desplegando al viento su bandera, el partido monárquico-constitucional, el progresista y el democrático; y al dirigirse á los electores han lanzado todos su anatema contra el poder actual. Pero, ¿han comprendido bien los partidos los deberes que se han impuesto al pronunciar esas palabras y al tomar esa actitud? Grave daño recibiria la causa pública si desgraciadamente creyeran aquellos que consignar sus opiniones y acudir á las urnas es lo único que les incumbe en las presentes circunstancias.

»La lucha va á trabarse en la arena electoral entre los partidos legales, y una pandilla que sin título alguno para el mando, está resuelta sin embargo á retenerlo y dilatarlo hasta donde alcancen

sus fuerzas y sus ardides. Así lo siente el pais y así está escrito en los lemas de todos los partidos. Su empeño, por lo tanto, el único, el exclusivo objeto que deben proponerse, es el triunfo completo de la legalidad sobre la tiranía, no el triunfo completo de sus candidaturas especiales.

»Con notable oportunidad aborda anoche *El Castellano* esta cuestion inmensa, haciendo un llamamiento á todos los periodistas independientes, al cual nos apresuramos á responder. Opina nuestro colega que las comisiones centrales de todos los partidos leales deben entenderse; que sigan el impulso las de las capitales de provincia, y que estas lo dén á los electores de los distritos; y opina tambien que verificada esta union, las juntas deben apresurarse á formar CANDIDATURAS MISTAS, donde tengan cabida hombres honrados de todos los partidos políticos, en la proporcion conveniente segun la opinion que en cada provincia prepondere.

»Nosotros no solo estamos de acuerdo con nuestro apreciable colega, sino que creemos firmísimamente que no verificándose lo que *El Castellano* propone, el triunfo en la próxima contienda será del gobierno. Desacreditado este y aborrecido, domina sin embargo por el terror, domina por la corrupcion, domina por todos los medios de que un gobierno puede valerse, sin que su inmoralidad ni su injusticia le detengan. Un gobierno, al fin, es una fuerza unida y compacta, que será superior á la de los partidos aislados, porque no obrando estos de comun acuerdo, se destruirán mutuamente al empeñarse en sacar triunfantes sus candidaturas.

»La moralidad de los partidos exige, despues de haber dado la voz de alarma contra el gobierno, despues de haberlo presentado como la mayor de las calamidades para el pais, y como el mas temible de los enemigos del trono y de las instituciones, que todo lo pospongan á la obligacion que se han impuesto de combatir y vencer á un poder tan perjudicial. Este patriótico objeto no lo conseguirán de seguro, si como en circunstancias ordinarias, en que todas las opiniones aspiran exclusivamente á la victoria para alcanzar el mando, presenta cada una á sus hombres para que ellos y solo ellos dominen á los demás que disputan el triunfo.

»En la situacion á que ha reducido al pais el poder actual, no será posible contrarestar sus intrigas y amaños sino en el caso de que en cada provincia no haya mas que dos candidaturas; una del gobierno y otra de la oposicion. A este fin es indispensable adoptar

la indicacion de *El Castellano* sobre la union de las comisiones de todos los partidos, las cuales una vez de acuerdo deberian dirigirse á los electores juntamente y en una misma alocucion.

»En la infancia todavía del gobierno representativo nos sorprenden estas ideas en el primer momento; pero á poco que se medite sobre la cuestion que nos ocupa, se conocerá que sin semejantes coaliciones nada mas fácil que usurpar el poder y perpetuarse en él cualquiera pandilla audaz con tal que disponga de algunos medios de fuerza. En las coaliciones legales nada pierden de su moralidad los partidos, nada ceden de sus principios; firmes en ellos, y para mantenerlos en toda su pureza, tienden la mano al adversario que promete respetarlos, para combatir unidos al adversario que los conculca y los mata. Al dia siguiente cada uno ocupa su puesto primitivo.

»No creemos necesario insistir mas recomendando la idea que *El Castellano* ha propuesto y que nosotros apoyamos con todas nuestras fuerzas. Extiéndase á los partidos la coalicion que con tanto provecho para el pais subsiste entre los periódicos independientes; tomen la iniciativa las comisiones electorales, y formúlese la union en las cédulas que han de depositarse en las urnas. El gobierno representativo ganará con este paso; se mitigará el encono de los partidos, y la pandilla que nos domina sucumbirá con todos sus ensueños de usurpacion.»

III.

Los moderados explotaban perfectamente el descontento general, y convencidos de la nulidad de sus adversarios, fiados en la credulidad é impresionabilidad de las masas, hablaban de los principios liberales, de la Constitucion, de los derechos, del respeto á la ley; halagaban á la juventud y preparaban el terreno para la próxima restauracion del despotismo régio con pomposas promesas, con seductoras descripciones de los pueblos de Europa que gozaban de los beneficios de la libertad.

El partido moderado encontraba en los absurdos, en las violencias, en la conducta del ministerio y sus agentes que obraban como procónsules y tiranuelos en todas las provincias, en el desórden rentístico que agobiaba á todo el pais y le reducia á la miseria y al em-

brutecimiento, el mejor auxiliar para sus planes futuros, para su entronizamiento.

Espartero, sin duda, por consejo de sus amigos dió un descabellado manifiesto ó proclama (H) que el *Eco del Comercio* comentaba así:

«Por fin han conseguido los perversos que rodean al jefe del Estado echar el peso de su respetable nombre en la balanza electoral; por fin han logrado los que ven escapárseles de las manos la dominacion de que hicieran tan mal uso en sentidos diferentes, que el hombre del pueblo, nacido en el pueblo y elevado por el pueblo, descienda de su altura para maldecir lo que ellos maldicen y santificar lo que ellos santifican. ¡Desgraciado pais! ¡hé aquí á tus hechuras! ¡hé aquí á los conculcadores de tu pacto y á los prevaricadores de la ley, cohibiendo tu libertad y forjando tus cadenas por medio del que habias elegido por escudo y adoptado por tu protector!

»La historia calificará en su dia ese manifiesto, insulto de nuestras instituciones, ajeno de la gravedad del trono, y concepcion raquítica del buen sentido, de la sana lógica y hasta de las formas retóricas y gramaticales.

»Los redactores de ese indigesto y mal compaginado escrito que á no estar autorizado por S. A. calificaríamos de libelo infamatorio, han hacinado en él toda la iracundia y toda la saña que vemos vertida diariamente en los diarios asalariados, por lo que no seria difícil descubrir la identidad de ambos lineamientos. Así es que ciegos en su extravío han hecho repetir al Regente del reino el anatema por ellos fulminado contra la prensa, logrando que la califique de *desenfrenada*, como si tan tremenda acusacion honrase al que se la permite, habiendo leyes represoras que sus agentes no se descuidan de poner en uso, y que si son ineficaces pueden sustituirse con otras mas adecuadas, pero sin *disfamar* nunca lo que respeta la Constitucion, por quien lo son todo los audaces *disfamadores*.

»Laméntase tambien en esa produccion anfibia «la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, y tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y órden.»

»¿Y no se ruborizan los autores de ese documento anómalo al estampar en él ese trozo hipócrita y jesuítico? ¿Con que la division de los vencedores de setiembre es sobre puntos secundarios? Pues de-

cid, malvados y cínicos redactores, ¿son puntos secundarios los estados de sitio, las comisiones militares, la violacion del hogar doméstico, las deportaciones antojadizas, las multas escandalosas, la arbitraria cobranza de los tributos no votados por las cortes y la persecucion de la prensa y de los escritores públicos? ¡Decid mas bien que los que explotaron aquel alzamiento grande y sublime, sin presentarse el dia del combate, han malbaratado la herencia que tan poco les costara!. . . . . .»

IV.

Ante tan absurda y desconsoladora marcha los hombres sensatos del partido liberal, las fuerzas conservadoras del pais, las gentes que permanecen fuera de las luchas políticas hubieron de creer que las acusaciones de *dictadura* eran perfectamente ciertas que Espartero y sus amigos querian mantener á Isabel en tutela durante mayor período que el que marcaba la ley fundamental, y que mientras tanto aprovecharian un momento para sustituirla y entronizarse ellos en el poder.

En la cámara francesa al discutirse el proyecto del mensaje, pudo observarse la hostilidad abierta de Luis Felipe y su gobierno hácia la persona del Regente, hácia la situacion que habia formado.

Hé aquí el párrafo 7.° consignado por la comision:

«Deploramos con V. M. los disturbios que recientemente han agitado á España. Sentimos un afecto sincero hácia ese pueblo amigo. *En las relaciones con la monarquía española*, V. M. no ha tenido *otro objeto* que proteger nuestros intereses legítimos, *y guardar* á la Reina Isabel una amistad fiel. La cámara une sus sentimientos á los de V. M., y se complace como V. M. en que los derechos de la humanidad hayan hallado una proteccion extraña á todos los partidos, y favorable á todos los infortunios.»

Despues de leido este párrafo que era una violenta ausacion, un ataque rudo al gobierno espanol, Guizot tomó la palabra para manifestar que no podia tomar parte en el debate ni dar explicacion alguna.

Mr. Berryer dijo las siguientes palabras:

«La España, señores, se halla dividida en muchos partidos, y en esta misma cámara hay opiniones diferentes sobre la cuestion espa-

ñola. Las potencias extranjeras luchan por hacer predominar su influencia en la península: es, pues, evidente que una discusion que no ha de ofrecer solucion alguna respecto á la política de nuestro gobierno tendria sus inconvenientes, y creo por lo tanto que debemos aplazar los debates, porque de otro modo podríamos favorecer los intereses contrarios á la Francia.

»Lo repito, señores, yo veo peligros en una discusion, porque esta no habia de darnos resultado alguno. Muy conveniente fuera sin duda fijar una política cierta respecto á España, estoy seguro de que no lo lograríamos; por eso me opongo á la discusion, y juzgo además que debe suprimirse todo el párrafo del mensaje que trata de la política española.»

Despues de Mr. Berryer dijo Odilon Barrot:

«Yo creo que podria conservarse la primera parte del párrafo. Señores, la redaccion del discurso del trono y la respuesta de la cámara han reducido el terreno á los límites de una cuestion personal. Verdad es que el discurso de la corona se ha expresado con cierta templanza al decir que *siente un afecto sincero hácia ese pueblo amigo*, pero yo no sé si esta expresion es suficiente, y puesto que se quiere evitar todo debate político sobre esta cuestion, creo que convendria limitarse á expresar las simpatías á la nacion española, y á la monarquía constitucional que domina en aquel pais, sin decir nada mas.

»No repruebo los elogios tributados á nuestro cónsul, reconozco por el contrario su noble y digna conducta, mas como quiera que hay pendientes negociaciones deberíamos guardar cierta reserva. En este sentido propongo una enmienda reducida á manifestar que, *nuestros votos se dirigen á la felicidad y consolidacion de la monarquía constitucional en España.*»

V.

En Barcelona, como hemos visto, imperaba el terror, y tantos y tales fueron los desmanes, que el pueblo tomó una actitud que hacia prever conflictos graves y la reproduccion de sangrientas catástrofes.

Asustados quizá de su obra que habia dado por resultado el silencio de la prensa, la emigracion de muchos ciudadanos, la para-

lizacion de las fábricas, y por consiguiente el hambre y el malestar, el gobierno retrocedió, y la multa que se exigia fue condonada.

Nombróse por fin jefe político; cesó la persecucion, fueron puestos en libertad los redactores de varios periódicos, y comenzó á entrar en la vida constitucional aquella desgraciada poblacion.

La Diputacion provincial de la Coruña publicó un manifiesto electoral que decia así:

«Vuestro cuerpo provincial, que palpa diariamente vuestras necesidades y conflictos, que ve el peso enorme de un sinnúmero de contribuciones que os abruman, cumple con un deber imprescindible, llamando sobre estos puntos vuestra atencion, aconsejándoos la senda que debeis tomar; escuchad su voz y seguidle, seguros de que procure únicamente vuestro bien, vuestra felicidad. Nombrad españoles puros, hombres de propia voluntad, que nada necesiten, quieran ni pretendan del gobierno, hombres independientes que no se dobleguen á las exigencias y halagos del poder, que promuevan la formacion de las leyes expresadas, que conozcan los intereses materiales de los pueblos y los fomenten, que comprendan sus necesidades y las remedien, hombres que sobre todo vayan dispuestos á reducir los gastos del Estado, nivelándolos con los ingresos, que no voten sueldos para sí mismos, que pidan estrecha cuenta de la inversion de los caudales de la nacion, *que exijan, en fin, la responsabilidad á los consejeros de la corona, que tan torpe como criminalmente rasgaron los artículos mas sacrados de la Constitucion.*

»Retirad vuestra confianza á todos aquellos que una sola vez hayan faltado á ella posponiéndola á su interés particular; esos hombres buscarán siempre su propio bien, no apetecen el vuestro, ni el general de la nacion. Despreciad las promesas, las sugestiones y amenazas de esos otros que la prensa y la opinion pública designan como emisarios del gobierno, interesado en dominar la eleccion; porque de otro modo os impondrán una voluntad que en realidad no teneis y una representacion que no os conviene ni quereis.

»Desconfiad de las personas que por tales medios se os progongan, negadles vuestros votos y elegid los que os indica vuestra Diputacion. Elegid con acierto, elegid con independencia, elegid con libertad.»

CAPÍTULO XIX.

SUMARIO.

Últimos trabajos electorales.—Folleto de Gonzalez Bravo.—Candidaturas.—Proclama del jefe político de Madrid.—Programa electoral de Jaen.—Proclama del Ayuntamiento de Lugo.

I.

Comprendíase perfectamente por todos la importancia del éxito de las elecciones.

Cada partido procuraba alcanzar el triunfo, y las proclamas, los manifiestos, todos los medios, las reuniones electorales, los discursos, las profesiones de fe ante los colegios se multiplicaban y repetian.

Entre otros, debemos citar un folleto de Gonzalez Bravo en que examinaba largamente la conducta de los revolucionarios de setiembre pasando revista á los acontecimientos.

Ese escrito, segun parece, tenia bastante importancia, porque en su principio era un proyecto que debian suscribir los individuos de la fraccion Cortina.

Hé aquí algunos párrafos de ese documento:

«Motivos hay por consiguiente y muy fundados para creer que las sesiones de las cortes fueron suspendidas por la frase «círculo

legal» que limitaba prudentemente los términos del mensaje dirigido por los diputados de la nacion al Regente del reino, de donde se deduce que los ministros querian ya en aquel tiempo ejercer sus funciones en la peligrosa é ilimitada region de lo arbitrario, fuera del círculo que trazan las leyes, y en verdad sea dicho, la experiencia que hoy tenemos, demasiadamente lo confirma por desgracia.

»Suspendió el ministerio las sesiones parlamentarias porque se le recordó la necesidad de observar las leyes: quebrantó despues estas leyes porque ignora la fuerza que tiene su severa aplicacion ó porque tal vez se propone algun fin que con ellas no cuadra, y como de un desacierto nace siempre otro, no alcanzándosele el modo de responder á la palabra acusadora de los diputados, cortó por la raiz la discusion antes que naciera, privando al pueblo de un debate en el que se iba á tratar de su independencia, de su libertad civil y política, de sus intereses industriales y mercantiles, por último de todo aquello que garantiza la existencia presente y el engrandecimiento futuro de un Estado. Así de violencia en violencia hemos venido al punto en que no pocas veces se vieron admistraciones de doctrinas contrarias á las que, cuando eran diputados, sostenian algunos ministros; por lo cual se patentiza que no la fe en determinados dogmas, sino la poca modestia con que el actual ministerio se imagina dotado de cualidades eminentes, que nadie reconoce, ó tal vez la osadía que siempre acompaña á los que ignoran, son las que le empeñaron en la terrible lucha que ha suscitado. Y tampoco falta quien ahondando mas en las cosas, pretenda, sin ser desmentido, que se trata de conducir á la nacion á una crisis extremada á fin de provocar con ella la intervencion de la Europa que no habiendo sido precisa para poner término á la guerra civil, seria vergonzosa y humillante cuando libres y en paz los españoles tienen derecho á prometerse todo linaje de propiedades. Esta sospecha es otra de las que ocasiona la extraviada conducta de los ministros.

»Su sistema de gobierno sale fuera del círculo de las leyes: sus ideas no son las que se preconizaban cuando en 1839 votaron sus individuos que los pueblos no pagasen contribuciones que no resultaran votadas por las cortes: sus partidarios no son los que en setiembre de 1840 fueron vencidos, ni aquellos que sueñan en la restauracion de una monarquía absoluta. ¿Qué esperan conseguir, pues, del combate electoral y de las agitaciones consiguientes que se pre-

paran? ¿Tal vez aguardan que triunfe un régimen de excepcion y fuerza arbitraria? Pero eso es derribar la Constitucion, y proclamar el absolutismo. ¿Acaso creen lograr el apoyo de una de las grandes potencias que los protegerá á condicion de que se haga con ella un tratado de comercio? En tal caso piensan someter á otro nuestro pais, contrayendo compromisos que implican necesariamente contradiccion con la reserva y la libertad de asentimiento que deben presidir á esa especie de transacciones. Puede tambien suceder que esperen una victoria en los colegios electorales: pero entonces ¿en virtud de qué principio se la prometen? ¿con qué bandera se presentan á la lid? La de los constitucionales progresistas no será, porque la levantan personas á quienes el ministerio rechaza: la de los conservadores tampoco, que estos la repudian; menos todavía la de aquellos partidos que niegan á las claras la ley del Estado, y sin embargo esta deberia ser la enseña de un gabinete que usa en España de los estados de sitio, á manera de conquistador; que impone contribuciones á su arbitrio y cobra las antiguas sin el concurso de las cortes; que invade el asilo doméstico sin mandato judicial; que establece comisiones militares posteriores al delito en que se les manda entender; que somete á estos tribunales la libertad de imprenta; que suprime periódicos y encarcela despóticamente á los escritores públicos; que se deshace del Parlamento como de un estorbo; que finalmente desprecia el exámen, discusion y votacion de los presupuestos en cuyo acto consiste la primera, acaso la única verdad de los gobiernos constitucionales.

»La opinion que he defendido y deseo defender, representa, pues, el régimen legal, los principios parlamentarios, la pureza de las máximas políticas, que el partido del progreso proclama: en resúmen, la idea filosófica de la justicia, el derecho y la libertad, formulados en la ley. El ministerio representa el régimen del arbitrio personal, el poder abrumante de la materia, el influjo ambicioso de una escasa minoría extraña á todos los partidos: finalmente la fuerza ciega del brazo en que siempre se apoya el despotismo.

»La causa de la libertad ha sido confundida en la opinion del pueblo con los extravíos de los que se llamaban sus partidarios: preciso es no equivocar doctrinas innegables con los errores de personas á quienes las circunstancias han revestido de cierta autoridad; sobre todo es menester que no se haga consistir el triunfo de las buenas ideas en la preponderancia personal de algunos individuos.

Yo pienso que los partidos legales en España adolecen del vicio de personalizar demasiado sus creencias, pero juzgo por el fraccionamiento que noto, que en esos partidos se está realizando una laboriosa y feliz transformacion. Los hombres nuevos sacuden el yugo de sus respectivas autoridades, echándoles en cara las desventuras que por satisfacer sus agravios y venganzas han ocasionado, y reclaman el derecho de dirigir la época en que viven, sin el compromiso de heredar los irreconciliables odios que alimentan con perseverancia pasmosa sus antecesores desde los primeros años de este siglo. Ahora bien, esas generaciones aman la libertad con mas ó menos latitud y detestan el despotismo; pero no aborrecen á nadie, sean cuales fueren las doctrinas que sostengan, por el hecho de sostenerlas: en esas generaciones hay sin duda partidos que disputarán en el campo de las teorías y en el de las aplicaciones; pero tan poderoso es el espíritu de la época que no usarán del cadalso para cortar la discusion, ni se condenarán alternativamente al ostracismo; sino que colocando, como de hecho colocan ya la discusion, la libertad de pensar y el respeto á la ley en el número de las verdades demostradas, graduarán por la medida de la razon y del derecho, no por la de sus iras, las vicisitudes que el porvenir les reserva.

»Las nuevas generaciones marchan como el tiempo; los hombres que hoy ocupan el escenario político quieren detener el curso de los años, monopolizar el poder mientras alienten; pero semejante empeño es un delirio, cuyas consecuencias debemos impedir nosotros los que pertenecemos á esta época, y para evitarlas no hay sino despojarnos de influjos envejecidos y purificar las doctrinas liberales, aplicándolas sin violencia en el sentido de su mas expansiva y humana interpretacion.»

II.

Ese documento, como otros muchos, demostraba la exacerbacion de las pasiones, el interés que en hundirse é inutilizarse ponia cada uno de los bandos y que aumentaba naturalmente en razon á la proximidad de la lucha.

El 27 de febrero comenzaban las elecciones.

Todos los esfuerzos, toda la vida política, todo el interés se reconcentraban en ese acto solemne.

DON AGUSTIN ARGUELLES.

En Madrid se hallaban frente á frente tres candidaturas, una ministerial, otra progresista independiente y otra monárquico-constitucional ó sea moderada con un disfraz nuevo para hacerse aceptable y pasadera.

En las candidaturas de oposicion habian figurado los nombres de Pacheco y Cabrero que sucesivamente habian renunciado, haciéndolo en el mismo dia de las elecciones don Pablo Cabrero.

Don Agustin Argüelles que figuraba en la candidatura ministerial habia quedado eliminado en la junta preparatoria por creer incompatible su cargo de tutor con el de representante del pais; y Mendizábal tambien habia sido olvidado porque deseaba apartarse de la lucha política dedicándose con empeño á la administracion municipal, y aspirando á ser alcalde de Madrid, donde pensaba introducir grandes mejoras.

Pero esos dos candidatos eran sin duda esenciales y entraron en la combinacion ministerial á última hora.

El Eco al ver aparecer esa candidatura sin las condiciones que la Junta de electores del salon de columnas habia acordado, protestó formalmente recordando que el carácter esencial, el caballo de batalla, lo que alarmaba á los defensores del sistema constitucional, era la prolongacion del tiempo de la Regencia, hasta mas allá del 10 de octubre de 1844; y que este lema habia desaparecido de la candidatura dando ocasion á que los enemigos de Espartero pudieran atacarle y desautorizarle.

Suponíase, segun decia *El Eco*, que iba á tratarse en las cortes de la tutoría, y que Argüelles por delicadeza no debia estar en el congreso al tratarse de su persona.

El Heraldo recordó en ese dia é invocó la necesidad de unirse todos para impedir el triunfo del *ayacuchismo*.

III.

El jefe político de Madrid dirigió en el momento de llegar la eleccion una proclama que consignamos tambien:

«ELECTORES DE LA PROVINCIA.—S. A. el Regente del reino se ha servido decretar, en uso de la prerogativa que le concede el artículo 26 de la constitucion, la disolucion del congreso de los señores diputados y la renovacion de la tercera parte de los señores senado-

res, convocando cortes ordinarias para el 3 del próximo abril en la capital de la monarquía.

»El dia 27 del presente mes debe por tanto principiar en las cabezas de distrito la eleccion de los siete señores diputados y de los tres señores suplentes, y la de las ternas de los dos señores senadores que corresponden á esta provincia.

»Electores: mi mision es la de hacer imperar la ley en este acto solemne, la de conservar á toda costa el órden público y la de garantir la mas amplia libertad á los ciudadanos llamados á dar sus sufragios; excitando asimismo vuestra concurrencia al ejercicio de un derecho tan precioso como importante, de esta participacion positiva de la soberanía nacional: no habrá, pues, afeccion ni respeto humano que me aparte de este deber; deber que alcanza muy inmediata y particularmente, y que jamás recomendaré bastante en el desempeño de sus respectivas atribuciones, á los funcionarios públicos mis subordinados.

»Excusadas son otras prevenciones, ni mas explicacion de parte de la autoridad que dirige su voz con firme é inalterable resolucion al respetable cuerpo electoral, que tan distinguidos ejemplos ha ofrecido en todos tiempos de independencia, de sensatez, y de esclarecido patriotismo.

»Trátase de afianzar para siempre las tan combatidas instituciones que han de hacer un dia la ventura de la nacion, y de asegurar el trono constitucional de nuestra amada reina: y ciertamente no serán los últimos los electores de la liberal provincia de Madrid, los que secunden con una acertada eleccion los esfuerzos generosos y el incansable afan del ilustre ciudadano y valiente soldado, que para gloria de la patria rige sus destinos.»

IV.

En la provincia de Jaen se adoptó un programa electoral, que decia así:

«Artículo 1.° Los ciudadanos que se propongan para la próxima eleccion de diputados y senadores, han de ser precisamente personas en quienes concurra toda la energía y decision que reclaman las actuales circunstancias, para exigir una efectiva responsabilidad

al actual gabinete y á todos los que le sucedan si infringen la constitucion del Estado.

»Art. 2.° Los candidatos deberán ser por punto general hijos de la provincia ó connaturalizados en ella por su vecindad y arraigo. Mas si la generalidad de los electores creyese conveniente, porque el bien público así lo reclame, admitir entre sus representantes algun nombre extraño á la provincia, deberán concurrir en él las circunstancias expresadas y las generales que se adopten.

»Art. 3.° Han de ofrecer suficientes garantías por sus antecedentes políticos nunca desmentidos, honradez, probidad é independencia, y que no hayan obtenido empleo, ni admitan destino, honores ni comision del gobierno, durante sus cargos de senadores y diputados, ni dos años despues de su representacion.

»Art. 4.° Repelerán vigorosamente así en la discusion como en la votacion, todo proyecto de ley que tienda á prolongar la minoría de S. M. la reina doña Isabel II, ni un solo dia mas de los catorce años, y cualquiera otro que esté en contradiccion con la religiosa observancia de la constitucion del Estado, y las prácticas parlamentarias.

»Art. 5.° Trabajarán incesantemente por la disminucion de los impuestos, con especialidad aquellos que afectan de lleno á las clases agricultoras, comercio y artes, procurando que los presupuestos sean una verdad equilibrando los gastos con los ingresos, reclamando enérgicamente contra las contratas y arriendos onerosos que relajan la moral pública, autorizando á un pequeño número de agiotistas para vejar á la generalidad de los españoles.

»Art. 6.° Conforme al derecho de peticion que la ley fundamental concede á los representantes de la nacion, promoverán eficazmente:

»1.° Todo proyecto sobre instruccion pública.

»2.° La formacion inmediata de los códigos.

»3.° La ley de responsabilidad ministerial, administrativa y judicial.

»4.° Que ningun sueldo exceda su máximum de 40,000 reales en la capital del reino, y de 20,000 en las de provincia.

»5.° Con respecto á las leyes electoral, de peticion, ayuntamientos, diputaciones provinciales, libertad de imprenta y milicia nacional, aspirarán al ensanche posible en las primeras y al saludable efecto que la nacion espera de la última. Procurando que en

la electoral, se prohiba expresamente que cualquier empleado del gobierno influya como tal en las elecciones populares, so pena de destitucion de su destino.

»6.° Que en el sistema tributario que se establezca, solo sean de nombramiento real los jefes de la provincia y sus secretarios.»

El marqués de Falces candidato señalado en la reunion y moderado, declinó la honra porque sus principios no estaban en consonancia con el espíritu que dictaba aquellas bases que dejamos expuestas.

V.

En todos sentidos y bajo todas formas se conmovia la opinion. El Ayuntamiento de Lugo publicó la siguiente proclama:

«Habitantes del distrito municipal de Lugo.

»Vuestro Ayuntamiento constitucional al ver disueltas las cortes al quinto dia de haber dado principio á sus sesiones, sin que el gobierno ni aun les hubiese permitido ocuparse del exámen de los presuestos para el presente año; siempre fiel á sus juramentos y siempre en actitud y dispuesto á observar y hacer que se observe la Constitucion de 1837, acordó en sesion de 11 de enero último no *repartir ni exigir contribucion alguna* que no esté votada por las cortes. Este acuerdo que elevó á la consideracion de la excelentísima Diputacion provincial y comunicó al señor intendente, ha merecido la aprobacion de aquella ilustrada y patriótica corporacion, que compuesta de hombres del pueblo conoce cuánto importa á vuestros intereses la observacion estricta y fiel de la ley fundamental. Confiado estaba el Ayuntamiento en la justicia en que basó su disposicion del 11, y tanto mas seguro de que no se le obligaria á hacer un reparto que considera anti-constitucional, cuanto que vió que esta misma conducta adoptaron la mayoría de las Diputaciones provinciales y muchos de los Ayuntamientos de la Península, y creia por lo tanto que el gobierno ordenaria no se infringiese el artículo 72 de la Constitucion de conformidad con los justos deseos de vuestro Ayuntamiento. Mas esta bella idea se desvaneció pronto: el gobierno por conducto del intendente de esta provincia previene que á mediados del actual precisamente han de estar hechos los repartos de las contribuciones, que señaló para el presente año, y que caso el

Ayuntamiento no cumpla con esta disposicion, los hagan las oficinas de Hacienda, la responsabilidad de esta corporacion.

»El Ayuntamiento, que cree en oposicion con la letra y espíritu de la Constitucion los principios que el señor ministro de Hacienda sienta para imponer al pueblo una obligacion de que se releva la misma: con el código sagrado en una mano y la espada santa de la justicia en la otra, resolvió, cumpliendo sus juramentos de guardar y hacer que se guarde ilesa la ley fundamental del Estado, no repartir ni exigiros contribucion alguna que no esté votada y aprobada por los cortes manifestando al señor intendente lo siguiente:

»Este Ayuntamiente se ha enterado en sesion de ayer de la real órden de 31 de enero último que V. S. transcribe por primera vez en oficio de 16 del actual, en la que se previene que si esta corporacion no verifica el reparto de las contribuciones asignadas para el presente año dentro del plazo que la misma señala, lo hagan las oficinas de Hacienda, siguiendo las reglas, conceptos y tipos de 1842, de cuya superior disposicion no ha tenido conocimiento hasta aquella fecha. En su vista, y teniendo en consideracion el Ayuntamiento que desde que comunicó á V. S. su acuerdo de 11 de enero último no variaron las circunstancias, y existen las mismas razones en que fundó aquel, ha dispuesto se diga á V. S. que al paso que obedece, respeta y acata la real órden citada, no puede darle cumplimiento, ya porque teme infringir y faltar al juramento que ha prestado de guardar y hacer guardar la Constitucion de 1837, ó ya porque habiendo puesto en conocimiento de la Excma. Diputacion provincial aquella resolucion, S. E. aprobó la conducta de esta corporacion, manifestándole en oficio de 27 del mismo mes «que su ánimo no era mandar exigir contribuciones que no estuviesen votadas en cortes.» Por consiguiente, estando terminantemente conforme dicho acuerdo con el artículo 73 de la Constitucion, ha determinado guardar este y confirmar aquel en todas sus partes.

»Al comunicar á V. S. este cuerpo municipal la precedente resolucion, debe manifestarle, que de su patriotismo y respeto á la ley fundamental se promete no procederá á hacer derrama alguna entre sus domiciliarios, que si lo verifica invade atribuciones que son á V. S. extrañas, y que la ley comete única y exclusivamente á las municipalidades: en otro caso protesta elevar sus quejas al tribunal de las cortes, por infraccion de la *Constitucion*, cuya religiosa y fiel observancia es el deber de V. S., no menos que de este Ayuntamiento.»

CAPITULO XX.

SUMARIO.

Importancia de la coalicion.—Artículo del *Heraldo*.—Los moderados y los liberales oposicionistas.—Discurso de Espartero al abrir las cortes.—Discusion de actas.—Una carta del jefe político de Badajoz.

I.

Hemos dado á conocer el espíritu predominante, el carácter de aquella situacion que estaba mostrando la anarquía en las ideas y en los hechos. A título de coalicion, en muchos puntos figuraban unidos los nombres mas antipáticos. Comenzaron las elecciones: y en Madrid y en otros muchos puntos, á pesar de los trabajos é influencias de la coalicion, el gabinete obtuvo una gran mayoría.

Toda esa agitacion legal, todo ese empeño en las elecciones ocultaba sin embargo planes mas vastos, tramas subterráneas que debian muy pronto ponerse en evidencia y hacer bambolear todo aquel edificio hábilmente sostenido.

Tras de las elecciones, comenzaban ya las partidas carlistas á perturbar la tranquilidad.

En Valencia y Cataluña aparecian antiguos cabecillas, penetraban en los pueblos y sostenian luchas con la Milicia nacional recibiendo

sí escarmientos, pero mostrando una tenacidad que obedecia á un plan preconcebido.

En Zaragoza hubo un alboroto en el teatro, que pudo llegar á ser una conmocion por falta de tacto y prudencia de la autoridad que presidia.

La primavera adelantaba, y la actitud de las diversas fracciones, las continuadas alarmas, hacian prever grandes desgracias.

La coalicion, que habia comenzado en un accidente para derribar un ministerio, se extendia ya á la prensa, al futuro congreso, y todo hacia temer que se preparaban para llevar al terreno de la fuerza los mismos elementos que habian combatido en las urnas al gobierno.

II.

El *Heraldo* decia en vista del resultado de las elecciones lo que sigue:

«La experiencia nós ha demostrado que la coalicion era posible, incontrastable y necesaria: la razon y las circunstancias nos dicen que la union de los partidos ahora es aun mas precisa, y si cabe, mas fácil y asequible. Ahora es mas precisa; porque no solo está en ello empeñado, como antes, el interés de los partidos nacionales, puesto que si para triunfar se unieron, todavía no han alcanzado un triunfo completo, sino tambien el honor de los que, á la sombra de la coalicion, hubiesen logrado ya la eleccion de sus candidatos predilectos. Cabalmente lo que ha sido para los enemigos comunes un motivo de confianza, debe ser para los hombres hidalgos y caballerosos un lazo que estreche mas aun la union de los partidos opositores. Porque ¡ay de los partidos como de los hombres que lleguen á tener en poco el sagrado de la palabra y la santidad de los empeños contraidos! En ello les va su honra, y la honra es uno de los primeros elementos de vida y porvenir así en el órden moral, como en el órden político. No: la coalicion ahora no se disolverá, porque ahora es todavía muy necesaria; porque ahora están sus varias partes ligadas con un vínculo no menos estrecho que el interés recíproco; porque la union jurada en las aras de la patria se mantendrá con firmeza, á despecho de los felones, por la lealtad castellana.

»Con tanta mayor seguridad podemos augurar el mantenimiento de la liga electoral, cuanto su realizacion es mucho mas posible y fácil en este segundo trámite de la eleccion. Para llevarla á efecto en las elecciones primeras, desde luego se ofreció el obstáculo inherente al corto espacio que medió entre la disolucion y el dia señalado para el combate, pues no era obra solo de algunos dias el aclimatar en España una idea tan nueva, tan combatida por el poder y tan incompatible cen añejas y hondas prevenciones políticas. Entonces ofrecia tambien estorbos poderosos la falta de unidad y concierto, no solo entre los diferentes partidos, sino además entre los diferentes elementos de su misma fraccion, respecto á la designacion y propuesta de candidatos; resultando de ahí que se propusieran á veces mas de los necesarios para representar un mismo principio. Antes, por último, el ancho campo dentro del cual giraban las elecciones, permitia á nuestros adversarios difundir la desconfianza, la duda y el fastidio con la multiplicacion de sus fraguadas candidaturas, que malograban ó paralizaban muchas veces las mejores combinaciones y esfuerzos. En la actualidad, por el contrario, esos obstáculos han desaparecido; porque el primer ensayo, correspondiendo á las esperanzas concebidas, ha fortificado la idea feliz de la coalicion, porque el resultado del escrutinio, designando ya los candidatos sobre quienes puede recaer la eleccion, alza un muro á las personales ambiciones y á los particulares compromisos; y porque la ley, fijando el número de personas entre quienes deben escoger precisamente los electores, cierra las puertas al mas artero é innoble de los amaños electorales.

»La coalicion, en suma, es ahora como antes, el medio mas eficaz para derribar ese poder que no se aviene con el triunfo de ningun partido legítimo. La coalicion ahora es mas necesaria y mas fácil que nunca. La coalicion, por tanto, lejos de estar difunta, como vociferan los ministeriales, dará en la ocasion actual nuevas señales de robusta vida, así en las provincias donde ha triunfado, como en los puntos en que sea posible aun remediar el daño causado por la maña con que han sabido los contrarios explotar, ya la sencillez de algunos incautos electores, ya el quijotismo de algunos hombres políticos.»

Como se ve por las insinuaciones del *Heraldo*, el partido monárquico-constitucional, los agentes de Cristina, los hombres que habian explotado la monarquía introducian hábilmente la zizaña, des-

lizaban el veneno suavemente y procuraban borrarse en medio de los candidatos populares para explotar con mas seguridad el triunfo de la oposicion y la influencia del moderantismo en los sucesos que se preparaban.

III.

En su prurito de llegar al triunfo, los partidos no vacilaban en dirigirse mutuas reconvenciones, en acusarse imprudentemente, en prevenir la opinion, y se suponia que el ministerio fraguaba un golpe de Estado reuniendo en las inmediaciones de Madrid numerosas fuerzas del ejército.

En el escrutinio de los diputados por Madrid, presentó una protesta Gonzalez Bravo, tomando ocasion de haber sido elegidos siete diputados provinciales, y el tutor de Isabel.

En cambio eran acusados de demagogos los liberales que combatian á Espartero, y los santones contribuyeron, sin duda, á que la coalicion se hiciese parlamentaria y revolucionaria, dando al moderantismo la direccion de la política.

Unos y otros exageraban sin duda, pero unos y otros aspiraban al poder, y ante la idea de realizar sus planes, ante la idea de restaurar la monarquía para vivir á la sombra del poder de una débil niña, los moderados lo encontraban todo justificado, como los obcecados esparteristas comprometian la libertad y el porvenir de la patria, por vivir algunos dias en las posiciones oficiales.

No pasaba dia tranquilo. En la prensa rugia la tempestad, y la energía de los fiscales para aplicar una ley hecha en contra del pensamiento libre, solo podia ser obstáculo á que los amigos del pueblo pudieran expresar en el verdadero tono lo que convenia ante los peligros y las contrariedades de aquella situacion.

IV.

Llegó el dia 3 de abril, y era el señalado para la apertura de las cortes.

En ellas se presentó Espartero acompañando á Isabel y su hermana, y leyó el siguiente discurso:

«Al veros reunidos al rededor del trono de Isabel II para concurrir con vuestra sabiduría y vuestro celo á las disposiciones legislativas que han de consolidar el Estado, no puedo dejar de sentir la satisfaccion mas pura en la grata esperanza de que llenareis cumplidamente los destinos que en bien de la monarquía y de su Reina están reservados á la presente legislatura.

»Desde que la anterior cesó en sus tareas, ninguna alteracion notable ha habido en las relaciones que tenemos con los gobiernos de otros paises.

»Respecto á nuestro estado interior, me complazco en reconocer el celo y la rectitud con que generalmente los tribunales y jueces administran la justicia, no obstante la imperfecta organizacion del poder judicial y los defectos de la legislacion vigente. Estas dificultades se allanarán con una buena ley orgánica, y con la anhelada reforma de nuestros códigos, para cuya pronta realizacion el gobierno os presentará algunas medidas convenientes.

»El estado de la Hacienda reclama muy particularmente la atencion de las cortes. Reformas importantes se han verificado, así en la administracion y contabilidad de las rentas públicas, como en el sistema que regia para la venta de bienes nacionales; pero sin los medios necesarios para cubrir, no solo los gastos ordinarios y corrientes del servicio público, sino todas las demás obligaciones sucesivamente contraidas por efecto del constante desnivel en que se hallan unos y otras con los ingresos del tesoro; cada dia serán mayores las dificultades para conseguir una completa y satisfactoria organizacion de esta parte tan vital de la administracion del Estado. Con los presupuestos que serán sometidos á vuestra consideracion, se os presentarán tambien otros proyectos de ley, cuya utilidad y conveniencia graduarán oportunamente las cortes. Ellas conocen demasiado la importancia del crédito, y no dejarán de prestar su poderoso apoyo á las medidas que igualmente les serán propuestas con el objeto de mejorarlo.

»En medio de la escasez de recursos ha sido atendida la marina con el esmero que se ve en la actividad de nuestros arsenales y en el envío de expediciones á diferentes puntos.

»Hubiéranse hecho en el ejército modificaciones ventajosas en alivio de los pueblos, y algunas ya estaban presentadas á las cortes; pero una insurreccion inesperada vino á paralizar esas prudentes economías, y fué preciso atender con toda la fuerza pública á re-

primir tan grave mal. El ejército ha sido en esta época, como en todas, un modelo de subordinacion y disciplina, á la par que de lealtad y de valor. Gracias á sus virtudes y á la cooperacion igualmente noble y decidida de la Milicia nacional, la conmocion que tan fatal hubiera sido si se la dejara respirar, fué sofocada en su orígen y la tranquilidad completamente restablecida.

»A la sombra de ella, y por efecto de las reformas practicadas, toman cada dia mayor incremento los intereses materiales del pais; nuestras comunicaciones se aumentan; la agricultura y la industria dan mas grande movimiento á nuestro comercio, y la instruccion pública recibe mejoras considerables.

»A perfeccionar la administracion, á completar el desarrollo de todos los ramos de la riqueza, y á elevar la institucion de la Milicia, la enseñanza y la beneficencia á la altura que corresponde al nombre español, contribuirán las leyes que en armonía con la Constitucion someterá á vuestro exámen el gobierno; y tengo entre tanto la satisfaccion de anunciaros que en el momento actual la paz, la ley y el órden reinan en todo el ámbito de la monarquía.

»Momento bien feliz en que las cortes y el gobierno hallan la ocasion gloriosa (que su patriotismo no desaprovechará) de cumplir con lo que la nacion desea, y con lo que debemos á la augusta y jóven Princesa que tenemos delante sentada en el trono de sus mayores. Leyes que aseguren el Estado sobre su base, leyes que abran las fuentes á la prosperidad pública, esto es, señores senadores y diputados, lo que el pais anhela, esto es lo digno y lo conveniente á la patria, á la Reina doña Isabel II. Que cuando S. M., en el plazo afortunado que se acerca, tome las riendas del gobierno de sus pueblos, no encuentre estorbo alguno para el bien que les prepara su generoso ánimo, y que en las bendiciones y aplausos con que se vea aclamada, recoja el fruto mas precioso de nuestros desvelos y sacrificios.»

V.

Grandes comentarios hizo la prensa referentes al discurso que hemos dado á conocer á nuestros lectores; no queremos decir respecto de él una palabra, porque no vamos á analizar en detalle la política de aquella época.

Al siguiente dia debia nombrarse en el congreso la comision de actas, y efectivamente, la mayoría se declaró ministerial.

Hubo un incidente muy notable que llamó extraordinariamente la atencion. El infante don Francisco, el tio de Isabel, aspirante á la Regencia y á la tutela, que habia visto defraudados sus deseos, y aspirante tambien á enlazar, como ya hemos dicho, sus hijos con sus sobrinos, asistió á la sesion y se colocó en los bancos oposicionistas. Acaso le habia llevado á ese sitio el disgusto por no haber podido ver á las Princesas á pesar de haberlo solicitado con empeño.

Los esfuerzos de la oposicion podian acaso cambiar la minoría en mayoría, porque segun se reveló en las votaciones, era escaso, era insignificante, era vergonzoso el triunfo de los ministeriales.

Tambien habia asistido á la sesion el coronel Prim, cuyo proceso se habia declarado nulo por el Tribunal de Guerra y Marina.

En las discusiones de actas pudo notarse una gran animacion, y fueron sumamente reñidas, y en prueba de los amaños electorales al tratarse de las actas de Badajoz, Sanchez Silva leyó una carta dirigida por el jefe político Cardero á don Facundo Infante.

Decia así:

«Badajoz 18 de enero de 1843.—Excmo. señor don Facundo Infante.—Mi querido general: Tengo escrito y contestado á su última en 4 del actual; hoy lo hago para comunicarle que la pretension de su sobrino respecto á la nulidad de la eleccion del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno no era justa; pues parece que el verdadero reclamante contra aquella es el administrador del conde Montijo; su hermano de usted está por el Ayuntamiento; Luna me ha informado tambien de las pretensiones de la casa de Montijo, y el expediente favorece al Ayuntamiento; por lo cual se ha resuelto en favor de la municipalidad.

»He tenido carta de Lujan y por ella veo se ha penetrado usted de cuanto manifesté á aquel amigo; su cooperacion será muy eficaz, pues que podrá ser necesario todos los esfuerzos, y nada se pierde en estar muy preparados para asegurar el triunfo, y que voten los mas posibles de los electores. No falta aspirantes y exigencias de parte de alguno, y además de que no pueden serlo todos, es mas difícil tambien generalizar la aprobacion unánime de varios de los que quieren serlo, y seria trabajo sin fruto, porque los electores, mas ó menos pensadores, no son tan dóciles como antes; necesario es can-

didatos que tengan el asentimiento general, porque á la opinion pública se cede por conviccion ó por prudencia, pero cuando no hay homogeneidad se hacen comparaciones, y de ahí las exigencias importunas y los riesgos de la desercion. Tambien hay que tener en cuenta los esfuerzos de la coalicion y de la que parece no le pertenezca con la exclusion de empleados, pues que en verdad, ese clamoreo incesante halaga á los pueblos y es menester cordura.

»Tampoco parece piensan reunirse para combinar candidatura y me alegro, porque no hay necesidad, puesto á que conocemos á los influyentes, y es menester á estos mismos estrecharlos para que no sean indolentes, porque no es época de ser confiados. En Zafra quieren tener una junta de electores de todos los partidos inmediatos, y que tengo prevenido lo conveniente para que marchen por la base adjunta que tiene pequeña diferencia á la nota que remití á Lujan, puesto que usted como senador no tiene necesidad de ser incluido. Para esta base no me he acercado á nadie sino á Moral, y de acuerdo con este influiremos para que en generalidad trabajen sobre esa base sin que pueda tener alteracion, dejando de llenar los dos suplentes y uno de la terna de senador para propietario del pais ó algun compromiso inevitable.

»Alonso el yerno de Calatrava si desea ser incluido en candidatura lo creo difícil por no aumentar el número de empleados y no ser tampoco muy conocido de la provincia. Botello tambien me dice que se pone al frente de los trabajos electorales desde esa, que se entenderá con Moral, con su yerno y conmigo, y nos remite á cada uno una lista de doce personas para diputados, y otra para senadores; en la primera se incluye y creo tambien difícil pueda ser incluido, porque como empleado pudiera no tener aceptacion. Esto lo digo á usted reservadamente para su conocimiento.

»Tengo reducido á la nulidad á Muñoz Bueno y su pandilla, ahora tendré que continuar á los retrógrados que se van reanimando mucho, y es menester tener á raya á unos y á otros conllevando á los amigos de aquí, que á unos les parece muy poco lo hecho y á otros les parece mas de lo que debiera ser. Por de contado el 12 del corriente se reunió la Diputacion y me han faltado cinco diputados que aun no han parecido por mas avisos que les he dado, por manera que si los adversarios hubieran podido figurarse que aquellos no habian de concurrir ó habian de retardar el hacerlo, hubieran sido tan eficaces como lo fueron siempre y me quedo en minoría

notable; y por consiguiente en un conflicto para la causa pública, porque las operaciones de listas electorales y arreglo de distrito se están haciendo ya porque no dan espera.

»Ruego á usted se sirva decir á los señores Gonzalez y Lujan que reciban esta por suya, pues no tengo tiempo ni lugar para mas.

»Disimule usted mis borrones y queda etc.»

CAPITULO XXI.

SUMARIO.

Discusion de actas y nombramiento de la mesa.—Derrota del gobierno.—Contestacion al mensaje de Espartero.—Crisis ministerial.—Don Joaquin María Lopez fué el encargado de formar el nuevo gabinete.

I.

A consecuencia de la discusion de las actas, y con ocasion de la carta, bien extraña por cierto, que hemos tomado íntegra por su importancia, se presentó una proposicion incidental que decia:

«Habiéndose presentado sobre la mesa un documento cuya autenticidad puede acreditar que una autoridad del gobierno se ha excedido de sus atribuciones y ha ejercido influencia en los actos electorales, pido al congreso se sirva dar noticia de este incidente al gobierno para que si gusta pueda asistir á la discusion.»

Entablóse un largo debate despues de tomada en consideracion, y usaron de la palabra en él los señores Posada, Olózaga, Avecilla, Alonso (don Juan Bautista), y á pesar de opinar alguno de dichos señores, el señor Seoane, que no podia discutirse otra cosa que los asuntos de actas por no hallarse constituido el congreso.

Refiriéndose á ese debate decia el *Espectador* que la lectura de la carta era un atentado contra el congreso mismo; que de respetable,

de santo que era se habia convertido EN UN LODAZAL, EN UNA SENTINA DE RENCORES, DE PASIONCILLAS DESPRECIABLS. Despues añadia:

«La proposicion del señor VILLALTA dió al parecer nuevo giro á la cuestion; mas al ser defendida por unos é impugnada por otros, volvió al terreno en que se la habia colocado desde el principio; al terreno en donde la minoría lucha, en donde se ha encerrado desde el primer dia. La sagacidad, ó mas bien *la doblez* del señor Olózaga, jefe, por ahora, de la minoría que algun tiempo capitaneó cuando era coalicion, no fué bastante á contener á su señoría en los límites que él quizá deseara: acaso el señor Olózaga no quiso descubrirse tanto, porque eso es contra su carácter; pero á su pesar dejó ver su corazon. En cambio el señor Alonso (D. J. Bautista) cantó de plano; y órgano de sus compañeros, se expresó con toda la claridad *propia* de su poca aprension.»

II.

La proposicion, con todo esto, produjo su efecto, y el congreso desechó las actas de Badajoz, despues de una discusion borrascosa.

El gobierno quedó herido de muerte, y dispersa la mayoría. Y lo peor del caso es que unos y otros contribuian al descrédito del gobierno representativo y al desprestigio de la Constitucion.

No eran menos interesantes en el senado las sesiones, donde el general Seoane insultó con aquellos epítetos que acostumbraba á los escritores públicos.

El congreso se hallaba dividido en cuatro fracciones; la ministerial que formaba un grupo de 56 á 60 individuos; la que acaudillaban Lopez, Pita y Campuzano que vendria á tener reunidos 50 diputados; la de Olózaga-Cortina que contaria 30 ó 40 votos; y unos cuantos moderados.

Con tan abigarrada cohorte, difícil era llegar á una solucion. En las cuestiones de actas hubo tales y tan tremendas discusiones, tal divergencia de pareceres, tanto empeño por una y otra parte, y tantas ilegalidades, tantas influencias, tantos desafueros, que el dia 1.° de mayo todavía no se habia constituido el congreso por la lentitud con que marchaban los debates. En este dia se procedió al nombramiento de la mesa; quedando constituida por fin para dedicarse á

los grandes asuntos, á las cuestiones importantes que esperaban una solucion.

En las cábalas é intrigas que preceden á los nombramientos, en vista de que el ministerio no podia sostenerse, la fraccion Cortina, no pudiendo imponerse á la fraccion Lopez bastante numerosa, en la cual figuraban los diputados catalanes y gallegos, esto es, los diputados de mas exaltacion, de mas calor, entró en avenencias y tratos con la ministerial, logrando así 93 votos contra 43 que obtuvo don Joaquin María Lopez; pero debiendo votarse segun este acuerdo para primer vice-presidente al señor Cuetos ministerial, resultó elegido por 84 votos el diputado Alsina de la fraccion de Lopez, quedando rota la coalicion que habian intentado Olózaga y Cortina porque los amigos del gobierno se quejaron con fundamento de aquel escamoteo y aun hubo disentimiento formal entre Olózaga y Cortina.

Todas las fracciones estuvieron de acuerdo para excluir á Olózago de la mesa que se completó con Serrano de la fraccion Cortina, Madoz incalificable, Silvela de la fraccion Cortina, y como secretarios Ovejero, Garnica, Prim y Somozo, todos menos el segundo de la fraccion exaltada.

Aquella misma noche se celebró un consejo de ministros al que asistieron algunas notabilidades.

III.

En el senado contaba el gobierno con verdadera mayoría. Habia podido constituirse mas pronto, y con este motivo habia formulado su dictámen sobre la marcha de los negocios, dando contestacion al mensaje de Espartero en los siguientes términos:

«Sermo. Señor.—En la satisfaccion que V. A. manifiesta por ver reunidos cerca de su gobierno los cuerpos colegisladores da una prueba de su respeto á las instituciones políticas que está encargado de conservar, y del celo que le anima en bien y prosperidad de la monarquía. El senado á quien por su parte cabe la misma satisfaccion que á V. A., le acompaña sinceramente en sus justas miras y deseos, y coadyuvará á que sus esperanzas se cumplan, con todos los medios que la constitucion pone en su mano.

»Es circunstancia bien apreciable y feliz que nuestras relaciones

con los gobiernos de otros paises no hayan sufrido, en la época que acaba de pasar, ninguna notable alteracion. Sin duda han debido desvanecerse del todo los disgustos que respecto de un gabinete amigo han ocasionado los acontecimientos de Barcelona; y V. A. estará cierto de que no tendrán consecuencia las expresiones poco medidas que sobre objetos propios y exclusivamente nuestros, ha pronunciado un hombre de Estado en una tribuna pública. El senado espera que los dos preciosos requisitos de toda nacion que se estima, el decoro y la independencia, estén siempre á cubierto en nuestras relaciones exteriores. Los españoles que han combatido por ellos treinta años seguidos, sabrán, si es menester, combatir otros tantos para asegurarlos. A este fin se halla pues V. A. al frente de una nacion margnánima, revestido de toda su autoridad y armado de toda su fuerza... La razon y la justicia están de nuestra parte; la opinion pública lo está tambien, apoyada en el derecho comun de las naciones; lo están en suma las simpatías políticas de pueblo á pueblo, que no consienten se altere la buena armonía entre dos paises, á quienes ningun interés verdaderamente nacional puede aconsejar un rompimiento. No es dable, pues, que V. A. consienta que en nuestros negocios propios, ya sean graves, ya leves, nadie se arrogue el derecho de transigirlos á su antojo; que nadie considere á la España como un feudo, como una herencia que le pertenece; que nadie se permita con nosotros, y tratándose de nuestros mas caros intereses, el lenguaje de una superioridad orgullosa, y mucho menos el tono de la amenaza,

»Propio ha sido siempre de la magistratura española administrar justicia con celo y con rectitud, y el testimonio que de ello da V. A. en su discurso es tan honroso como merecido. No hay duda en que para el puntual ejercicio de su autoridad opondrán no pocas dificultades la complicacion y confusion de que todavía adolecen nuestras leyes y la imperfecta organizacion de los tribunales. El senado desearía ver mas adelantada la reforma de nuestros códigos, emprendida tantos años há; y se halla pronto á examinar y aprobar por su parte cuantas medidas sean convenientes para acelerar esta obra, base principal de toda buena civilizacion. Mas como el proyecto de modificacion general exija esencialmente un trabajo inmenso á par que prolijo y dilatado, acaso seria mas oportuno dotar desde luego al pais de las leyes que afianzando en esta parte la Constitucion política de la monarquía, aseguren los derechos individuales sobre la

inamovilidad y consiguiente responsabilidad de los magistrados y de los jueces.

»Bien considera el senado la necesidad que los cuerpos colegisladores y el gobierno tienen de atender al arreglo de la Hacienda pública. Por lo mismo cuantas reformas y medidas legislativas se presenten en esta parte, sobre todo las que digan relacion á nivelar los gastos con los ingresos, y á consolidar el crédito público, tantas serán tomadas en consideracion por este cuerpo con la preferencia debida á su importancia. A los fines que V. A. se propone contribuirá sin duda el exámen detenido de los presupuestos. Preciso es que este exámen sea completo, y el senado tiene derecho á pedir que documentos tan importantes sean presentados con la oportunidad necesaria para ser vistos y discutidos suficientemente en los dos cuerpos colegisladores. Interesados igualmente en el órden y buen arreglo de la administracion pública, uno y otro deben concurrir á la formacion de esta ley, segun los límites que á cada cual señala para el caso la Constitucion, en cuya letra no está, ni en su espíritu tampoco, que la intervencion del senado, por forzosa y atropellada se haga de todo punto ilusoria.

»Al paso que el senado aplaude las mejoras que ha recibido la marina por la prevision y celo del gobierno; no puede menos de sentir que las reformas proyectadas para el ejército en beneficio de la economía pública no hayan podido realizarse. Este sentimiento se hace mayor al considerar la ocasion que lo motiva. Fuerza era reprimir á toda costa la rebelion barcelonesa, y contener la guerra civil que por aquella parte amenazaba. La primera ley, la atencion general de un gobierno es asegurar la tranquilidad del pais. La decision y celeridad con que V. A. acudió al peligro le han adquirido nuevos derechos á la gratitud nacional. Pero esta repeticion de tentativas para trastornar el Estado por medio de una guerra civil, llama poderosamente la atencion. Medidas enérgicas son necesarias para contener á los malvados que quieran ensayarlas otra vez: acaso leyes; y en tal concepto, V. A. encontrará siempre dispuesto al senado á auxiliar al gobierno en su objeto de tan imperiosa necesidad (1).

»Bien sinceramente congratula este cuerpo á V. A., y se congratula asimismo de que la paz, de la ley y el órden reinen en todo el ámbito de la monarquía. El movimiento que se advierte en la agricultura, en la industria, en el tráfico y en todos los ramos y

medios de riqueza y prosperidad, es el resultado feliz de esta anhelada y pronta pacificacion. Mayor se hará todavía con las leyes que el gobierno de V. A. tiene preparadas al exámen y discusion de las cortes. Pero sobre todo, lo que importa es asegurar la Constitucion sobre sus bases; es organizar con leyes bien meditadas los Ayuntamientos, las diputaciones provinciales, la milicia cívica, la instruccion pública, la beneficencia; sin que estos objetos estén bien arreglados, la Constitucion no puede obrar ni marchar; la libertad está falta de raices, y es una vana sombra el gobierno representativo.

»Una institucion hay que pertenece tambien á este órden y que reclama con toda urgencia el remedio mas eficaz. V. A. por motivos que el senado respeta, habrá creido oportuno no hacer mencion en su discurso del deplorable abuso que se está haciendo entre nosotros de la libertad de imprenta: mas el senado al hablar con V. A. de la situacion y necesidades del pais no debe pasarlo en silencio. No es solo un abuso en que están tan gravemente comprometidos el honor de los individuos y la tranquilidad de las familias; llega ya á ser por su extension y sus miras una verdadera conspiracion contra el Estado. La España toda repugna escandalizada semejante desenfreno; y si V. A. á una con los cuerpos colegisladores no toma prontamente las disposiciones propias para atajarle y contenerle, un elemento tan poderoso de libertad y de progreso se va á convertir entre nosotros en instrumento fatal de inmoralidad, de disolucion y de barbarie.

»El senado, en fin, no puede menos de aplaudir á V. A. su justísimo anhelo de entregar á nuestra augusta Isabel II, cuando llegue la época en que segun la ley empiece á gobernar, un reino tranquilo y floreciente dentro, respetado fuera. Esta época se acerca; pero los esfuerzos de V. A serán inútiles, sus miras y esperanzas perdidas, si con toda solicitud y todo ahinco no se provee á las necesidades que van expresadas; si por medio de un gobierno vigoroso no se da fuerza á la ejecucion de las leyes, vida y movimiento á la administracion. Las dificultades cada vez se hacen mayores, y la contradiccion mas violenta. Fuerza será á V. A. apelar á todo su valor y energía; y aun así, hallará que es mas árduo templar y dirigir las pasiones en la arena política, que vencer á las huestes enemigas en los campos de batalla. V. A. no extrañará este lenguaje, porque es el de la verdad: y la sinceridad respetuosa con que el senado se la presenta á sus ojos, es el mas puro homenaje que puede tributar á su noble carácter y á sus virtudes.

»Palacio del senado 18 de abril de 1843.—Joaquin María de Ferrer.—Manuel José Quintana.—José Landero.—Rodrigo Valdés Bustos.—Manuel Marliani, secretario.»

Ese dictámen era un reto, y á ese reto contestaba la votacion de la mesa.

IV.

Despues de la votacion de la mesa, el congreso quedaba completamente desautorizado, en la mas profunda division.

Ninguna de las fracciones podia constituir mayoría: ninguna podia imponerse.

Suspendiéronse las sesiones, y presentóse el gobierno en el senado, manifestando que se hallaba encargado por dimision del gabinete de formar otro nuevo el señor Cortina.

Cortina resignó su encargo despues de tres dias de inútiles combinaciones y por consecuencia de una conversacion con Olózaga. Este aceptó la comision de buscar un gabinete, pero á las veinte y cuatro horas renunció resueltamente, siendo llamado el general Seoane; y poco despues don Joaquin María Lopez fué encargado de poner fin á aquella situacion excepcional.

Los cálculos mas exagerados, las noticias mas contradictorias, los mas absurdos rumores circulaban por todas partes durante aquellas horas de ansiedad y duda.

El partido moderado acusaba con suma habilidad y destreza á los hombres de la situacion.

El Heraldo, *La Posdata*, *El Sol*, *El Corresponsal*, *El Castellano*, y los que en provincias defendian la casa de Cristina, se despacharon á su gusto durante aquellos terribles y angustiosos momentos que precedian á un período de agitacion, revueltas y confusiones preparando una ominosa dictadura, una restauracion que debia educar á la jóven reina en las supersticiones, en la vanidad, en las disipaciones, en la orgía, en la prostitucion tambien.

Constitucionales se decian los órganos de la reaccion, todo eran halagos y promesas, y con una abnegacion y desinterés ilimitados protestaban todos los dias, que no querian el poder, que solo anhelaban la práctica sincera de las leyes, el desenvolvimiento ordenado de los principios liberales.

En su maquiavelismo, en su infernal táctica llegaban á adular rastreramente al infante don Francisco que habia siempre figurado como miembro influyente del partido progresista, gracias á la sagacidad de Carlota que desde muchos años habia previsto un desenlace, ó pudiéramos decir mejor un enlace que pusiera en las manos de su familia el trono que habia conquistado para Isabel á la cabecera del moribundo Fernando.

CAPITULO XXII.

SUMARIO.

Descrédito de la camarilla de Espartero.—Reflexiones políticas.—Constitucion del ministerio Lopez.—Proyecto de contestacion de la cámara popular al discurso de Espartero.

I.

Lo que se conocia con el nombre de pandilla ayacucha; aquel círculo de amigos que rodeaba al general Espartero desde su elevacion al mando de los ejércitos reunidos; aquel centro político que habia venido modificándose y engrosándose, á constituir una tertulia, un gran consejo, una asamblea donde se decidia la marcha de los negocios públicos que habia empujado al general desde el campamento á la alta magistratura, quedaba en verdad por sus desaciertos, torpezas y crímenes políticos completamente desautorizado despues de dos años y medio de ensayos infructuosos.

Al hacerse la revolucion de setiembre, parecia que ese grupo confundido entre la multitud, llevado por ella, debia incrustarse en los grandes principios que proclamaba y podia desenvolver, tomando por base la soberanía nacional, el gobierno del pueblo por el pueblo.

Hay un error gravísimo de que participan muchas personas de buena fe: suponen que para practicar los derechos, para consignar-

los se necesita que los pueblos hayan llegado á un grado de perfeccion tal, que no es posible conseguir mientras hay tantos interesados en impedir la educacion política de la muchedumbre.

En nuestras sociedades hay sin duda alguna un vicio radical que establece por la falta de inteligencia, por la costumbre, por la organizacion industrial cierta dependencia de unas clases respecto á otras clases.

La inmensa multitud que ocupa las campiñas y se alberga en el seno de las montañas, no conoce absolutamente la historia, la política, ni la ciencia, ni el arte; no tiene nocion de lo bello, de lo bueno, ni de lo justo.

Desde que la revolucion española se ha iniciado; en estos setenta años que llevamos de agitaciones, ha ido infiltrándose y extendiéndose la educacion, pero no toman parte aun en la vida política, no tienen interés en ejercitar sus derechos mas que aquellos que habitan en los grandes centros y se han ido convenciendo de que las iniquidades consagradas por los opresores, solo pueden desaparecer por el trabajo incesante de los que aman la justicia, por la cooperacion de todos los intereses permanentes que deben fundar nuevas bases sociales desterrando todo abuso, todo privilegio, todo monopolio, toda tiranía.

Y como la verdad es tan sencilla; y como la lógica no permite que se tergiversen los razonamientos; y como los hechos son tan elocuentes, lo necesario, lo esencial es proclamar el derecho para todos, y los que lo aprecian, los que lo reconocen acudirán desde luego á ejercitarle enseñando y llamando á todos los demás, que solo por este camino puede mantenerse el órden estable y constituirse la armonía en las funciones sociales sin perturbacion, sin trastorno, sin inconveniente alguno.

Mantener expedito el derecho de todos, facilitar el ejercicio del derecho, imposibilitar que se falsee, tal es la mision de los gobiernos en esta época de transicion. Así podrá ser una verdad el principio de la soberanía nacional.

Aceptando todos, como es justo y legítimo, que en las sociedades todos los seres humanos que las componen tienen igual derecho á desenvolver sus facultades físicas, morales é intelectuales, á ser respetados en el ejercicio de sus derechos, y á defender su opinion y su interés en los diversos pactos y transacciones que forman los actos de la vida, llegará la justicia á ser un hecho en las sociedades humanas.

Esto lo desconocian los amigos de Espartero, como lo desconocian Olózaga, y Posada Herrera, y Gonzalez Bravo, y todas las escuelas que han nacido en el doctrinarismo, transicion dolorosa del régimen antiguo, negacion del derecho al reinado de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad.

II.

Volvamos ahora á los sucesos que llamaban la atencion pública y conmovian al pais.

Don Joaquin María Lopez mas afortunado que sus antecesores constituyó un ministerio compuesto bajo su presidencia de los señores don Manuel María Aguilar de Estado, don Fermin Caballero de Gobernacion, don Mateo Miguel Ayllon de Hacienda, don Francisco Serrano de Guerra, y don Joaquin Frias de Marina. En Gracia y Justicia quedaba el presidente del consejo.

III.

El ministerio no se presentó en el senado á dar cuenta de su programa; pero se revelaba ya que la division en el seno del partido progresista era profunda y los odios irreconciliables.

Olózaga, como siempre, en esta ocasion quiso mostrarse hábil y diplomático, y como siempre tambien logró introducir el cisma, la desconfianza, la duda entre las filas de la triunfante oposicion, y la cizaña entre los amigos del Regente.

Mas, con todo, el ministerio se hallaba constituido: el célebre tribuno que habia contraido consigo mismo el compromiso de no volver á ocupar las regiones oficiales, volvia á ellas, acompañado de gran prestigio en unas circunstancias muy difíciles, y arrostrando la inmensa responsabilidad de un porvenir incierto y preñado de complicaciones sumamente graves.

Aquel gabinete debia estar dotado de una energía á toda prueba. La tormenta rugia en lontananza; las circunstancias todas que rodeaban aquella situacion hacian prever un cataclismo. Bullian por todas partes las pasiones; los agitadores recorrian el pais; la cons-

piracion permanente contra Espartero seguia su curso y amenazaba un rompimiento inmediato.

¿Tenian dotes suficientes los nuevos ministros para hacer frente á la tormentosa situacion que iba á crear su encumbramiento? Pronto van á contestar los hechos con su ineludible elocuencia.

IV.

El ministerio Lopez habia nacido en el congreso, y á este cuerpo pertenecian muchos de sus miembros. Queria representar el gran principio de la soberanía nacional, y obedeciéndole fué al cuerpo popular á exponer su programa; pero antes de su llegada se leyó el siguiente proyecto de contestacion al discurso pronunciado por Espartero.

«Serenísimo señor.—Resuelto el congreso de los diputados á sostener las elevadas miras de V. A., promoviendo con celo infatigable la urgente consolidacion de nuestras instituciones políticas, aprovechará para su desarrollo y complemento el período legislativo que V. A. acaba de inaugurar en presencia de la ilustre y jóven princesa que por el voto de los pueblos ocupa felizmente el glorioso trono de san Fernando.

»El congreso se felicita al saber que se han conservado sin alteracion notable nuestras relaciones amistosas con otros paises, y comprende que la prudencia, la dignidad y la buena fe de la nacion española son los mejores títulos que el gobierno puede emplear para conciliarse el respeto y consideracion de los extraños, para robustecer las alianzas formadas y extender nuestras relaciones sin mengua de la independiente nacionalidad que importa conservar ilesa de todo punto.

»La organizacion del poder judicial y la completa reforma de nuestros códigos son una gran necesidad cada dia mas notoria. El congreso se complace en repetir que está pronto á conceder todos los recursos al efecto necesarios, y en manifestar su deseo porque se realice un artículo constitucional aplicando á los juicios criminales la institucion del jurado, tan favorable para la defensa y civilizacion del pueblo. Al gobierno corresponde velar incesantemente porque la imparcial y rápida administracion de justicia sea una verdad absoluta en todos los dominios españoles.

»El congreso, en uso de la mas preeminente de sus atribuciones, se dedicará al exámen de los presupuestos; y sin perder de vista la situacion angustiosa de un pueblo víctima de tantos desastres, contribuirá con toda eficacia á establecer el órden y la economía, que deben regenerar la hacienda pública. Sin la concurrencia de las cortes se han exigido las contribuciones; se ha procedido al ilegal é impolítico arrendamiento de los ricos productos de Almaden; y á pesar de la ley fundamental del Estado, ha crecido el exceso hasta el punto de tomar una anticipacion de fondos sobre la misma renta, aplicando con injusticia los rendimientos de tan viciosa operacion. El congreso deplora que por el poder administrativo hayan sido invadidas las atribuciones de las cortes, y subvertido los principios elementales de justicia, únicos fiadores del verdadero crédito.

»La actividad de nuestros arsenales y el envío de expediciones marítimas á diferentes puntos despiertan la grata esperanza de que, elevándose nuestra marina al nivel de los últimos adelantamientos y recobrando su antiguo lustre el pabellon español, sean atendidas cuidadosamente las provincias de ultramar, y nuestros compatriotas establecidos en las diversas regiones del globo, consigan al cabo para sus personas y propiedades la proteccion de que tan necesitados se encuentran.

»Es muy sensible que la necesidad de acudir con toda la fuerza pública á sofocar la insurreccion de Barcelona, haya paralizado las prudentes modificaciones que para alivio de los pueblos deben verificarse en el ejército. En nombre del órden público el congreso une su voz á la de V. A. para dar gracias al ejército, á la Milicia ciudadana y á la armada nacional por la lealtad, valor y disciplina con que tanto brillan en las ocasiones mas difíciles para la patria; al mismo tiempo que dirige una mirada de dolor al primer emporio de la industria española, á la ciudad desgraciada hasta el punto de traer sobre sí los últimos rigores de la guerra.

»Los principios constantes de gobierno, la necesidad de combatir elementos trastornadores puestos en accion con lamentable frecuencia, y la incertidumbre de que fuera de las vias constitucionales no hay sino desórden é infortunio, obligan al congreso á pronunciar su reprobacion contra un levantamiento que puso en terrible conflicto los mas caros intereses. Pero el mismo sentimiento de justicia que condena franca y explícitamente semejante rebelion, clama pidiendo que los funcionarios encargados del sosiego público se sujeten á una

completa residencia de su conducta, y no consiente en verlos favorecidos y premiados sin pasar por el crisol de un juicio indispensable.

»El estado de sitio en que se declaró á Barcelona despues de sometida al imperio de la ley, y los tribunales excepcionales allí erigidos, son atentados en extremo graves para que no los marque con hondo sello de reprobacion el congreso de diputados, que tan solemne fallo pronunció poco hace contra menos trascendentales desafueros. Tampoco puede verse sin profundo desagrado, que los ministros de V. A. hayan comprometido su responsabilidad imponiendo una contribucion ó multa tan opuesta á los preceptos esenciales de la Constitucion, como arbitraria en su repartimiento. La justicia, la moralidad, y hasta la buena disciplina pública exigen que se abonen con religiosa prontitud las cantidades arrancadas á los mas dóciles contribuyentes.

»El incremento de los intereses materiales del pais será siempre motivo de sincera felicitacion para los delegados del pueblo. Tiempo es ya de que se aprovechen los frutos espontáneos de la paz, por la accion reparadora de una buena administracion.

»El congreso reconoce los altos deberes que por el voto general le están impuestos. Para cumplirlos responderá al generoso llamamiento con que V. A. le invita, contribuyendo con infatigable constancia á la formacion de leyes orgánicas arregladas al espíritu de nuestro dogma político. La institucion de la milicia nacional, á cuya patriótica fortaleza está confiado el inapreciable depósito de las libertades públicas, es y será en todas épocas objeto predilecto de la solicitud del congreso.

»Dispuestos los diputados á perfeccionar las leyes establecidas para contener los abusos que desvirtúan la libertad de imprenta, serán constantes en defender las garantías constitucionales de tan precioso derecho, exento de toda censura previa, y solo dependiente de las calificaciones del Jurado. El congreso tiene la conviccion mas arraigada de que los siempre lamentables extravíos de la prensa libre, jamás pueden equipararse con los inmensos beneficios de una institucion salvadora por excelencia.

»La reconciliacion de todos los españoles llamados á gozar de los derechos que la ley fundamental reconoce, seria un acontecimiento grandioso y digno de esta nacion magnánima. Sin menoscabar la iniciativa que V. A. está, sin duda, pronto á ejercer ese asunto de

tan noble trascendencia, el congreso de los diputados forma ardientes votos porque vuelvan al seno de la patria, los que despues de terminada la guerra civil, cayeron á impulso de nuevas discordias, en la desventura de la expatriacion.

»Borrada hasta la memoria de nuestras calamidades, los mas fervorosos deseos del congreso llegarian á su colmo, si conteniéndose los poderes dentro de sus naturales atribuciones, se afirmase para siempre el triunfo de las leyes y de la moralidad pública, y marchásemos con paso seguro y ánimo generoso por la carrera de la libertad. ¡Plegue al cielo, que cumplidas estas nobles esperanzas, amanezca tan afortunado como V. A. desea el dia 10 de octubre de 1844, para que S. M. se encargue del gobierno de una floreciente nacion, y V. A. reciba en el aplauso universal el premio mayor de sus victorias como guerrero, y de sus sacrificios como eminente ciudadano! Palacio del congreso 10 de mayo de 1843.—Manuel Cortina, presidente.—Eugenio Moreno Lopez.—Juan Bautista Alonso.—José de Galvez Cañero.—Luis Gonzalez Bravo.—Cirilo Alvarez.—Javier de Quinto, secretario.»

Este discurso diferia notablemente del que estaba discutiendo el senado, que como cuerpo conservador mostraba efectivamente tendencias y espíritu conservador de lo existente.

CAPITULO XXIII.

SUMARIO.

Discurso de don Joaquin María Lopez al inaugurarse su ministerio.—Sus primeras medidas desagradaron al Regente.—Su dimision.—Proyecto de amnistía.—Entusiasmo general.

I.

Grande era la animacion que reinaba en el congreso; suma la impaciencia que se revelaba en todos por escuchar las frases que iba á pronunciar el príncipe de los oradores, el que como Argüelles habia recibido el dictado de divino.

Y así fué, que despues de la lectura del proyecto de contestacion, al concederse la palabra al señor Lopez, reinó en aquel recinto un silencio profundo y con voz entera, con esa entonacion que le era peculiar, dijo lo siguiente:

«Señores: llamado por el jefe del Estado para encargarme de la formacion del nuevo gabinete, fijé la vista mas que en las dificultades que me presentaran los hombres y las cosas, en las que habia dentro de mí mismo. Falto de los conocimientos que se necesitan para el mando, cuyos defectos yo soy el primero á reconocer; con una repugnancia decidida á ejercerle, porque deseaba pasar mis dias cansados, aunque no consumidos, en una vida oscura y tranquila; y sobre todo, comprometida mi palabra, porque habia repe-

tido varias veces aquí que no seria ministro: yo, señores, no podia pasar por estos compromisos, sin obtener la indulgencia del pais. Nada tenia que temer á las dificultades ni á los obstáculos que se me presentaran por fuera; pero lo tenia que temer todo, cuando me viese en mi gabinete frente á frente conmigo mismo. La situacion del pais era, sin embargo, muy crítica; se habian tentado inútilmente otros caminos para formar el gabinete, y por fin, se llamó al mas insignificante de los diputados y tambien de los españoles.

»Yo sabia que cualquiera que fuese el partido que tomara, habia de pesar sobre mi cabeza una inmensa responsabilidad; pero era preciso sacrificarlo todo en las aras del pais, mis afecciones, mi tranquilidad. Este sacrificio lo han hecho conmigo todos mis compañeros, porque vivian independientes sin apetecer el mando y le han aceptado en obsequio á la patria.

»Pero los consejos de mis amigos, al ver ese porvenir tenebroso que amenazaba á las instituciones, me hicieron volver al jefe del Estado á aceptar el delicado encargo para que se me habia llamado. Y aquí debo pagarle un tributo de justicia; no he oido decir otras palabras que las de que me ajustara á las prácticas parlamentarias, y á lo que reclamase el interés público.

»El ministerio se ha formado del modo que sabe el Congreso; se presentó al Regente, y creyó que ante todo debia consignar su principio. Este principio era poner en su elevada consideracion, que nosotros íbamos á gobernar constitucionalmente, sin traba alguna, partiendo siempre del dogma de los gobiernos representativos: «el rey reina y no gobierna,» gobiernan los ministros responsables, y esa responsabilidad que hasta el dia no ha sido efectiva, el gabinete anncia desde ahora que á la mayor brevedad presentará un proyecto de responsabilidad ministerial.

»Nosotros hemos formado el programa que el Congreso va á oir. Nosotros nos proponemos como pauta de nuestra conducta los dos principios siguientes: primero, observar el mas religioso respeto á la Constitucion y á las prácticas parlamentarias, de modo que ellas sean nuestra guia y nuestra antorcha; segundo, desenvolver el gérmen de felicidad que reclame el pais por medio de las mejoras materiales que tiene tanto derecho á exigir.

»Como medio para conseguir el primer objeto, el gobierno actual se propone ejercer una administracion paternal que se extienda á todas las clases, dejando abierta la entrada para los destinos pú-

blicos á la probidad y al saber, cualquiera que sea el matiz político á que pertenezca; de tal modo, que en esta parte empiece la ley á ser entre nosotros una verdad.

»El gabinete se propone gobernar con la justicia, con la ley; sin ningun género de exclusivismo, conciliando todos los partidos, todas las opiniones; para ello el gobierno se propone presentar un proyecto de amnistía respecto á todos los sucesos acaecidos despues de la guerra civil, porque cree que ha llegado el dia de poder abrir los brazos y que vuelvan al seno de sus familias los que han prestado tantos servicios á la patria, y cuyo valor tal vez, y sin tal vez puede necesitar.

»El gobierno se propone hacer que se respete la prerogativa en la arena electoral, dejando una plena libertad á los electores para que contiendan entre sí. El gobierno condena de la manera mas explícita los estados de sitio, todo estado excepcional y las consecuencias que producen, y tomará cuantas medidas estén en la esfera de su poder para que no puedan repetirse estos escándalos con mengua de las instituciones liberales. El gobierno por último trabajará constantemente en el fomento y organizacion de la milicia nacional, como una de las instituciones salvadoras de esta clase de gobiernos.

»Estamos, señores, en la parte segunda. El gobierno dirigirá todo su conato á mejorar la administracion, haciendo que el premio y el castigo se aplique con severidad. El gobierno procurará por todos los medios que estén á su alcance el nivelar los gastos con los ingresos; porque ya es tiempo de que el pueblo, que tanto ha sufrido, empiece á respirar y á conocer las ventajas del gobierno representativo. El gobierno procurará fomentar el crédito de la nacion con el exacto cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre ella; procurará que se facilite la pronta venta de los bienes nacionales; procurará que se pague con exacta proporcion á todas las clases del Estado, con arreglo á las existencias del tesoro, para que no se vea ese escandaloso desnivel de que mientras unos cobran al corriente perezcan otros de hambre. El gobierno presentará á la mayor brevedad posible los proyectos de leyes orgánicas. Por último tratará de facilitar los medios para que cuanto antes se formen los códigos, que tanto interesan para la buena administracion de justicia.

»Todo esto, señores, en cuanto á la administracion interior. En cuanto á la política extranjera, el gobierno procurará aumentar nuestras relaciones exteriores en cuanto sea compatible con el decoro é independencia que corresponde á la nacion.

»Este, señores, es nuestro catecismo político, esta la empresa que vamos á acometer. Confesamos que nos faltarán los medios y los recursos para llevarla á cabo; pero nos sobrará la voluntad y un corazon fuerte y decidido con el que se vencen los mayores obstáculos. Nosotros hemos presentado esta profesion por seguir la práctica parlamentaria, pero hubiéramos querido haber hallado á los señores diputados con la elocuencia irresistible de los hechos.

»Para esta empresa necesitamos la cooperacion del Congreso, y esperamos tenerla, lo mismo que la del otro cuerpo colegislador. Levantar, señores, una bandera nueva de justicia, de reconciliacion, de igualdad ante la ley, y creemos que todos los diputados se agruparán en derredor de ella, y que á ella tambien se unirán todos los españoles leales y honrados, para que la nacion llegue á ocupar el puesto que le corresponde.»

II.

La peroracion del tribuno electrizó á los espectadores. En los bancos del Congreso como en las tribunas halló aplausos numerosos.

Aquella política franca y leal que se inauguraba de un modo tan solemne conmovia sin duda todos los sentidos, y la teoría constitucional hallaba al parecer en aquel gabinete un intérprete sincero, un ejecutor fiel.

Los dos documentos que en aquella célebre sesion se produjeron, manifestaban la misma tendencia expansiva, el mismo espíritu, la misma idea. Parecian reflejo uno de otro, y esto manifestaba que el Regente no podia hallar apoyo en aquellas cortes sino sosteniendo á aquel ministerio que tantas simpatías acababa de despertar.

Hubo un incidente en la misma sesion que fué la presentacion del informe respecto al permiso que solicitaba el gobierno para procesar á don Juan Prim. El ministro de la Guerra declaró que necesitaba informarse del expediente.

Y luego pasaron dias, y el jefe político de Badajoz don Cayetano Cardero fué separado: y los ministros propusieron al Regente la separacion de Linage, de Seoane y de Zurbano, y propusieron otras medidas que no fueron aceptadas, por lo cual presentaron su dimision. Habian pasado siete dias.

El Regente reflexionó despues maduramente: examinó con deteni-

miento las circunstancias que la rodeaban y creyó oportuno llamar á sus consejeros para firmar los decretos que antes habia rechazado.

III.

Entre esos decretos figuraba el proyecto de ley de amnistía, que por su importancia trasladamos íntegro:

«Un sentimiento noble y elevado agitaba el corazon de los españoles; un deseo grande y digno de su generosidad se extendia rápidamente por todas partes, cuando en un dia venturoso oyó la nacion pronunciar la palabra amnistía en el congreso de sus diputados. A un mismo tiempo se pedia en nombre de este y se ofrecia en el del Regente del reino por los ministros que acababa de elegir, y la nueva de este comun acuerdo que resaltó doblemente por la feliz coincidencia de su simultánea manifestacion, ha volado por todos los ángulos de la monarquía, llevando á tantas familias el consuelo, á muchas mas la alegría, y á todas la confianza en el porvenir, que el instinto de los pueblos habia ya conocido que no podia ser tranquilo ni dichoso, si entre cuantos pueden servir útilmente á su patria no se lograba una sincera reconciliacion.

»Magnífico espectáculo es el que presenta el pueblo español, dando así al olvido las discordias pasadas y llamando en derredor suyo á sus hijos, queridos siempre, pero desgraciados por la parte que les cupiera en los últimos trastornos políticos. De este modo, no solo se confirma lo que del carácter de nuestra nacion debia esperarse, sino que se demuestran los progresos que esta va haciendo en su educacion constitucional. Estas lecciones suelen ser costosas, porque los partidos necesitan pasar por todas las situaciones y vicisitudes de las contiendas políticas para hacerse recíprocamente justicia, para aprender prácticamente á respetar la ley que á todos los protege con igualdad, y sobre todo, para renunciar á los medios que fuera de ella pueden encontrar, cuando la fortuna les ofrece propicia la ocasion de hacer que prevalezcan inconstitucionalmente sus miras y proyectos. La experiencia y los mas amargos desengaños pueden únicamente producir este resultado, y el espíritu de tolerancia que va cundiendo felizmente, y el apego que todos manifiestan á los principios de legalidad y de justicia, anuncian que estamos muy próximos á lograrlo.

»Así proclamando un olvido general de lo pasado, ya respecto de los graves acontecimientos que han turbado en mas de un punto la tranquilidad pública, ya tambien en cuanto á aquellos extravíos que se han podido cometer en el ejercicio de ciertos derechos políticos, al mismo tiempo que se satisfacen los mas puros y generosos deseos de paz y reconciliacion, se afirma con tan grande ejemplo el sistema constitucional, se demuestra su fuerza y solidez, y se presenta cada vez mas digno del respeto y de la confianza de todos. Concurriendo de esta manera con el voto público las miras ilustradas del gobierno, siendo tan necesario para lo pasado, como conveniente para el porvenir, el que se decrete la mas amplia y completa amnistía que pueda concederse, lo único que hay que examinar es la época que debe comprender y las consecuencias que debe producir.

»En cuanto á la época, se presenta naturalmente el plazo de la conclusion de la guerra civil. Lo que se refiera al tiempo que esta duró no puede confundirse con los sucesos que despues ocurrieron y en los que se dividieron desgraciadamente los defensores del trono constitucional que juntos habian peleado y juntos habian vencido; y como sea necesario señalar un dia fijo como término de la guerra civil, parece que podrá ser el de la rendicion de Berga, última plaza que ocuparon hasta el 4 de julio de 1840 los partidarios de don Carlos. Partiendo desde aquel dia, esta época debe terminar en el en que se presente á las cortes el proyecto de ley; pues aunque no es probable que ocurra ningun suceso semejante á los que la motivan en el intervalo que medie hasta que sea sancionado, propio es de legisladores prudentes el proveerlo todo y no dejar ninguna ocasion á la duda ni á la incertidumbre.

»Respecto de las consecuencias de la amnistía para todos los que comprenda, conviene que sean tales y tan completas, que los reponga en el mismo estado en que se hallaban, al ocurrir el suceso por el que son en ella comprendidos, y así es necesario por lo que toca á los efectos legales, que en sus personas y bienes hayan sufrido ó podido sufrir. Por esta razon deberá, ante todo, ponerse en libertad á los que se hallen presos ó confinados, devolvérseles sus bienes y abrirse las puertas de la patria á los que las revueltas pasadas obligaron á buscar su seguridad en paises extranjeros. Es tambien justo que los militares y demás empleados sean reintegrados en los goces á que tengan derecho segun sus respectivas carreras, pero siendo la provision de los empleos de la competencia exclusiva del

gobierno, no se puede determinar por una ley quiénes son los que deben desempeñarlos.

»En una amnistía tan lata y completa como esta ha de ser, debe evitarse que por falta de expresion quede alguno expuesto á cierta responsabilidad por actos que tengan relacion mas ó menos inmediata con los sucesos principales que forman el objeto de esta ley, y así debe consignarse en ella del modo mas explícito.

»Un caso hay sin embargo, que aunque raro, no es imposible. Ningun partido, ningun bando político consiente á sabiendas actos de inmoralidad que dañen á su reputacion y porvenir; pero ninguno está exento de que se le asocie algun individuo que, abusando de su posicion en ciertos momentos críticos, convierta en provecho propio los caudales destinados para el servicio público bien ó mal entendido. Una ley generosa que solo debe reparar los efectos del error ó de la desgracia no puede cubrir actos de esta especie, y debe por consiguiente exceptuar en tales casos la responsabilidad pecuniaria á que alguno pueda estar sujeto. Pero ni aun esto debe considerarse como excepcion, pues que á los mismos á quienes pudiera comprender alcanzarán tambien los beneficios de la amnistía por lo que toque á sus hechos políticos.

»A tan sencillos términos puede reducirse una ley tan importante, y si en ella se cuida además de evitar toda palabra ofensiva ó poco delicada, brillará tanto por su sencillez como por su dignidad, y el decoro con que se trate á los comprendidos en la ley vendrá á honrar á sus autores. Ojalá que estas justas consideraciones penetren en el ánimo de todos y contribuyan á que se traten con mesura los mas opuestos en opiniones políticas, y ojalá que pasando el espíritu de tolerancia de las personas que en esto pueden dar noble y conspícuo ejemplo á los partidos á que corresponden, se distingan estos solo en el campo de la discusion, y fuera de él formen un solo partido nacional, que afiance nuestras instituciones y el poder legítimo del gobierno, que permita á este procurarnos el arreglo de nuestra administracion, el desarrollo de nuestra riqueza y los progresos de la civilizacion hácia los que vamos rápidamente caminando. Entonces habremos allanado el camino de prosperidad y de grandeza por donde debe llegar la España á ocupar el lugar que la corresponde entre las demás naciones y de los que aun la miran desde tierras extrañas, de los que solo oyen y ven los lamentos y la afectada compasion de nuestras desgracias, que suelen exagerar los

extranjeros para presentarnos en mayor abatimiento, no es de temer que al contemplar este porvenir ninguna consideracion ni recuerdo político les aparte de trabajar por el bien y por la gloria de esta patria que tan generosamente les abre sus brazos.

»Por lo tanto, competentemente autorizado por S. A. el Regente del reino, someto á la deliberacion de las cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY DE AMNISTIA.

»Artículo 1.° Se concede una amnistía amplia, sin excepcion ninguna, á cuantos hayan sido ó pudieran ser procesados, ó se hayan expatriado á consecuencia de los acontecimientos políticos ocurridos en la península é islas adyacentes desde el 4 de julio de 1840 hasta el 15 de mayo de 1843, ó por cualquiera otro hecho tambien de carácter político, que haya tenido lugar durante el mismo período.

»Art. 2.° Los presos ó confinados por cualquiera de las causas expresadas en el artículo anterior, que se hallen cumpliendo sus condenas, serán puestos inmediatamente en libertad y podrán restituirse á los pueblos de su anterior residencia ó á donde tengan por conveniente. Del mismo modo lo serán aquellos cuyas causas se hallen pendientes, y en estas se sobreseerá entendiéndose las costas de oficio. Los expatriados pueden volver á España libremente, y ni á estos ni á los procesados, ni á los que estén sufriendo condenas, podrán perjudicarles en ningun sentido la expatriacion, las causas ni las condenas que se les hayan impuesto; alzándose los embargos de sus bienes, y quedando sin efecto las declaraciones judiciales ó de cualquier otro género que contra ellos se hubiesen pronunciado.

»Art. 3.° Los militares á quienes comprende esta ley, recobrarán sus grados, empleos y condecoraciones, y podrán ser empleados activamente por el gobierno.

»Los demás empleados recobrarán asimismo sus honores, condecoraciones, derecho á cesantía y demás propios de las clases pasivas, y podrán del mismo modo que los militares ser empleados activamente.

»Art. 4.° Unos y otros deberán presentarse á las autoridades de España para obtener la aplicacion de esta ley, á cuyo efecto se facilitarán los correspondientes pasaportes á los que se hallen en el extranjero.

»Art. 5.° Los comprendidos en esta ley no quedan sujetos á responsabilidad alguna por los hechos y acontecimientos de que en ella se hace mencion; pero en el caso de que se hubiese alzado alguno con caudales públicos ó de particulares, podrá exigírsele la pecuniaria por la autoridad competente.—Madrid 18 de mayo de 1843. —Joaquin María Lopez.»

IV.

Si grande fué el entusiasmo con que fué acogido el ministerio, al anunciar en su programa que venia á hacer una familia de todos los españoles, reuniendo á todos en torno de las instituciones libres, mayor fué sin duda el trasporte y la explosion de los sentimientos al leer el elocuente preámbulo con que acompañaba la medida salvadora el nuevo gabinete, al presentarse de nuevo en el congreso para dar detallado lo que habia sido antes proyecto, y acaso considerado como utópica disposicion.

En la misma sesion habló el señor Lopez, manifestando que se buscaba por algunos desprestigiar en el ejército al gobierno, vertiendo especies alarmantes.

Tambien pidió autorizacion para un crédito de quinientos mil reales para activar la redaccion de los códigos, nombrando personas competentes al efecto, con sueldo, mientras se ocupen en tan importante trabajo.

En la siguiente sesion interpeló el señor Portillo sobre los rumores vagos que circulaban relativos á disminuir el personal del ejército, y refundir en una sola dos de las armas, dejando alejados del servicio infinidad de oficiales.

El general Serrano contestó que no era exacto que se tratara de disminuir el número de soldados, puesto que tenia en la cartera un proyecto pidiendo 23,000 hombres de la quinta de aquel año, con el fin de licenciar 15,000 del año 36.

El señor Madoz tomó parte en este debate, llevando la cuestion al terreno político, á la lucha candente. Habló de la amnistía, y manifestó que se trataba de promover desórdenes, para echar abajo al ministerio, y que en aquella misma mañana se habian presentado en su casa cinco oficiales, manifestándole que se acusaba al congre-

so y al gobierno de querer comprometer la libertad. Por lo demás, el señor Madoz reconocia que eran insoportables para el pais los gastos del inmenso ejército, y que era preciso disminuirle para introducir economías.

CAPITULO XXIV.

SUMARIO.

Obstáculos con que tropezó el ministerio Lopez.—Mensaje de desagrado al Regente por haberle admitido la dimision.—Voto particular de don Juan Prim.—Gravedad de las circunstancias.—Interés de aquellas sesiones.—Formacion del nuevo ministerio.—Notable discurso de Olózaga.

I.

Habíase levantado, ciertamente, una cruzada implacable contra el ministerio Lopez. Impuesto y sostenido por el congreso, Espartero no se atrevia á despreciar y rechazar los decretos y leyes que se le proponian, porque habiendo acudido al pais, y estando apenas constituido el congreso salido de las urnas, hubiera parecido delito de lesa soberanía nacional acudir nuevamente á formar ministerios anti-parlamentarios, y á disolver unas cortes de una manera tan enérgica y radical acababa de organizarse, una mayoría bastante compacta.

Pero lo que pública y ostensiblemente no era posible hacer, los amigos del ministerio caido, los consejeros del Regente, que veian desmoronarse la situacion y que llegaban á temer, sin duda, por la seguridad misma de Espartero, lo hacian por medio de la prensa, por medio de las excitaciones parciales, procurando formar opinion y que esta reclamase, que esta exigiese un cambio, impidiendo que se consumara lo que ellos llamaban la perdicion del pais.

Miopes, ciegos, preocupados, criminales acaso, pueden parecer los hombres que formaban el partido personal de Espartero, y que fija su vista en el jefe, atentos á los peligros que corria, pero olvidando los verdaderos intereses del pueblo, y sin tomar en cuenta la salvacion de las instituciones, en vez de buscar una transaccion natural con la opinion pública, la contrariaban, se ponian en frente de ella, exacerbaban los ánimos y contribuian á hondar mas y mas la division en el seno de la familia liberal, creando odios y rencores profundos.

Esto era lo que preparaban aquellas fracciones que empeñaban una guerra á muerte por satisfacer ambiciones y rencillas personales.

Los chismes propios de mujerzuela, las cábalas, las calumnias, las reticencias, todo se ponia en juego, y los unos derramaban sobre los otros la hiel que la envidia y la vanidad engendran, y todos salian manchados, y la union que proclamaba el ministerio Lopez venia á ser la division profunda, y la muerte de la constitucion y de las libertades.

II.

La interpelacion habia preparado el terreno poniendo en evidencia que el gabinete hallaba el abismo bajo sus piés: solo se esperaba un pretexto para lanzarle á él.

El moderantismo, como centinela avanzado, como muy lleno de interés en la solucion de aquellos proyectos, vigilaba constante, y denunciaba sin empacho.

Lopez no era un político consumado y sagaz; no tenia todo el valor cívico que requieren circunstancias extraordinarias en época de revolucion, y sin embargo, iba á desatar los vientos, iba á provocar la tempestad.

En el congreso se presentó la siguiente proposicion, firmada por la mayor parte de los diputados que se hallaban presentes:

«Pedimos al congreso se sirva dirigir al Regente del reino un mensaje en que respetuosamente le manifieste la cordial satisfaccion con que el congreso ha acogido el proyecto de amnistía, y la complacencia con que verá á V. A. regir los destinos del pais hasta el

dia 10 de octubre de 1844, conformándose en un todo con las prácticas de un gobierno parlamentario.»

Al apoyarla, el señor Olózaga reveló que el ministerio, aunque oficialmente no constara, habia dejado de existir. El mensaje envolvia un voto de confianza al ministerio, un cargo severo, una advertencia ruda al Regente, que desoia la opinion del congreso.

Olózaga hablaba con el tacto y habilidad que acostumbra, arrojó sobre el general Espartero y sus amigos acerados y punzantes dardos. Habló de los males que podrian sobrevenir si el Regente escogia nuevos ministros entre los que pudieran continuar la política de los bombardeadores de Barcelona; y anunció que la vida de los diputados estaba en peligro, y que él tenia suficiente valor para provocar á los asesinos.

Esta proposicion fué tomada en consideracion por 127 votos contra 5.

III.

Abrióse discusion, y despues de usar de la palabra el señor Roda, que reclamó la reconciliacion de buena fe entre todos los verdaderos liberales, desechando, como nobles y generosos, toda animosidad y rencor, dijo algunas palabras el señor Villalta.

Prim combatió la proposicion en los siguientes términos:

«Me levanto, señores, á impugnar la proposicion que se discute, porque en mi concepto, en la crisis espantosa en que nos hallamos, la creo insuficiente; mas diré, la creo débil é indigna de la representacion nacional. No extrañen los señores diputados que no exprese mis sentimientos con la facilidad que quisiera, porque estoy sumamente afectado. La proposicion ó mensaje que yo hubiera deseado era diciendo al Regente del reino que el congreso de diputados ha visto con el mayor desagrado admitidas las renuncias que acaba de hacer el ministerio Lopez, ese ministerio, señores, que la nacion toda ha recibido con aplausos, ese ministerio que tenia las simpatías de todos los buenos españoles, ese ministerio que acaba de dar un paso que tanto le honra y que hará época en los anales de la historia, ese ministerio, en fin, que inauguraba la reconciliacion de los españoles y prometia la paz y la salvacion.

»Atrevimiento parecerá que yo me atreva á usar este lenguaje, cuando por mi posicion particular, al salir de este augusto recinto, tengo probablemente que ponerme en paraje seguro, si no quiero que los hombres que están indicados para el poder se ceben conmigo. Pero yo nada temo; el pueblo me ha mandado aquí para que con nobleza y dignidad diga la verdad, y siempre la verdad tal cual yo la comprenda, y con tan alta mision no hay poder humano capaz de arredrarme.

»Ha dicho el señor Olózaga hablando del jefe del Estado, que le hemos visto siempre respetar las prácticas parlamentarias, y yo digo que esto no es exacto; respondan si no...

»El señor PRESIDENTE: Orden, yo no puedo permitir que se tome en boca al jefe del Estado.

»El señor PRIM: Es muy raro que el señor presidente no me permita hablar del jefe del Estado en un sentido, cuando se ha permitido al señor Olózaga hablar del mismo en sentido contrario.

»Se ha dicho tambien que hay asechanzas contra la vida de algunos diputados, ¿y cuando hemos llegado á tal extremo de profanacion, nos satisfaremos con mandar un simple mensaje como el que se discute? No, mas fuerte, mas resuelto lenguaje corresponde á la situacion actual del pais, y dignidad del congreso.

»¿Se quiere el bien del pais, señores, cuando se acaba de admitir la dimision que ha hecho el gabinete que, como he dicho, merecia la confianza de la gran mayoría de la nacion, solo para que se conserven en los puestos que ocupan determinadas personas?

»Repito, señores, que el mensaje que corresponde á las actuales circunstancias debe ser resuelto. «El congreso de los diputados ha »mirado con desagrado se haya admitido la dimision del ministerio »Lopez, porque solo él puede encontrar ayoyo en el parlamento, y »solo él parlamentariamente puede gobernar.»

»No me extenderé mas, porque el estado de agitacion en que me encuentro no me lo permite, y porque creo haber dicho lo bastante para demostrar que tal vez hoy se ha sacrificado la suerte y porvenir de nuestra patria á la mezquina pasion de afecciones personales.»

IV.

Despues de lo peroracion enérgica del diputado por Barcelona, que como sabemos se hallaba perseguido y procesado, se puso á votacion acordándose por 126 votos contra uno, el de Prim, que se dirigiera aquel mensaje tal como lo habian presentado sus autores.

Nombrada la comision que debia poner en manos del Regente el mensaje partió á desempeñar su cometido.

Entonces se dió cuenta de una comunicacion del ministro de Marina participando que se habia admitido la dimision al gabinete, nombrando para el ministerio de Gracia y Justicia con la presidencia del nuevo á don Alvaro Gomez Becerra.

Suspendió entonces el congreso la sesion hasta la vuelta de los encargados del mensaje, y poco tiempo despues daba cuenta el diputado por Logroño, el elocuente, tanto como funesto orador señor Olózaga de la comision en estos términos:

«Señores: la comision nombrada para poner en manos de S. A. el Regente del reino el mensaje aprobado por el congreso de señores diputados, ha tenido la honra de cumplir con el encargo que se le habia confiado, y S. A. la ha recibido con el mayor agrado: y teniendo yo la honra de llevar la palabra, le manifesté que el congreso de los diputados tan pronto como ha sabido que habia sido admitida la dimision al ministerio que se acababa de nombrar, habia creido que, respetando como respetaba la prerogativa constitucional, debia, sin embargo, manifestar sus sentimientos, como lo hacia, por el mensaje que tenia el honor de elevar á sus manos.

»S. A. el Regente del reino se dignó contestar, que en efecto habia hecho uso de la prerogativa que la Constitucion le concedia; que tomando en consideracion el mensaje del congreso de los diputados, obraria en un todo con arreglo á la misma ley de la cual no se habia separado.

»Entonces por la singularidad de las circunstancias creí deber tomar de nuevo la palabra para rogar á S. A. que dispensase que los individuos de la comision no se presentaran en traje de ceremonia por lo perentorio y urgente del caso en que se habian encontrado, y porque los temores acaso fundados que habian concebido, les ha-

bian hecho no perder momento para elevar sus sentimientos al jefe del Estado.

»S. A. entonces nos dijo que se le excusase por el traje en que nos habia recibido, y la manera en que lo hacia, mayormente no teniendo ministros.

»La comision tuvo entonces el honor de despedirse de S. A. y presentarse al Congreso como lo ha hecho para el desempeño de su encargo.»

V.

Aquella sesion notable terminó declarando el Congreso por 114 votos contra 3 (los señores Sartou, Fisach y Seoane) que el gabinete habia habia merecido confianza obteniendo la aprobacion de todos sus actos.

A pesar de la gravedad de la sesion; á pesar de su aspecto tranquilo y solemne, nadie podrá dudar que en aquellos momentos y bajo aquellas frases palpitaba una revolucion.

Las desconfianzas mútuas entre los poderes dan necesariamente por resultado grandes conflictos, antagonismos que no pueden llegar á resolverse satisfactoriamente. A las amenazas y al tumulto sucede la irritacion, la exasperacion; y la fuerza viene á decidir en último tercio.

Los cataclismos, las grandes revoluciones han sido provocadas muchas veces por pequeñas causas, por incidentes, por personalidades, por ruines ambiciones mas bien que por tremendas conculcaciones de ley... porque en los grandes crímenes políticos, cuando la dictadura se alza poderosa é impone su voluntad y con ella el despotismo, suele ahogar fácilmente, ó por lo menos halla numerosos auxiliares para combatir el generoso esfuerzo de los pueblos.

Así es que Espartero, que temia sin duda aislarse y separarse de sus amigos, provocando por sostenerlos una crisis violentísima y poniéndose en pugna con el poder legislativo, debió prever que desencadenaba la hidra de las revoluciones y de las reacciones y exponia el edificio constitucional y las conquistas de la revolucion en un azar, en una eventualidad.

Y el Congreso mostró que comprendia su dignidad y que tenia energía sufiente para hacerla respetar aprovechando todos los medios

legales y hasta los ardides de que podia disponer para prolongar su vida y preparar su defensa incumbiendo con gloria.

VI.

Desde que se acabó la sesion y pudo llegar al conocimiento del público las escenas á que habia dado ocasion la conducta de Espartero en aquel dia memorable, comenzaron á agitarse todos los centros, y el gobierno puso las tropas en actitud de guerra. A la mañana siguiente todos aquellos á quienes interesaba el porvenir de la patria se mostraron recelosos, acudiendo en gran número al congreso, y no pudiendo penetrar quedó estacionada una inmensa multitud en los alrededores.

En el interior de la asamblea reinaba al principio un aspecto lúgubre y silencioso que se convirtió en borrasca desencadenada apenas aparecieron los ministros de Gracia y Justicia y Guerra. Como no constaba oficialmente el nombramiento, al presentarse el general Hoyos salieron de todos los bancos las voces de fuera; y hube de complacer á sus adversarios hasta llenar aquella fórmula.

El presidente quiso explicar lo que habia ocurrido el dia anterior, y manifestó que se le habia presentado un teniente coronel al comenzarse el 19 la sesion entregándole un oficio que decia así:

«Excmo. Señor. — Nombrado por S. A. el Regente ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo, ruego á V. E. tenga á bien disponer que se alce la sesion de hoy, y que no la haya en los dias siguentes que sean necesarios para la organizacion del nuevo ministerio.»

Añadió que como veia sentados en sus bancos á los ministros de Hacienda y Guerra y no podia reconocer la firma que se le presentaba, lo habia dicho así al portador del oficio y le habia indicado que aunque reconociese como presidente del nuevo Consejo de ministros al firmante de la comunicacion no podia acceder á sus deseos porque debia consultar al congreso; y en su caso el gobierno tenia medios si lo creia conveniente para conseguir este objeto.

Olózaga pidió la palabra entonces y pronunció el siguiente discurso, que es el que mas graves y trascendentales consecuencias ha producido en los fastos parlamentarios de España:

«Permitido me será antes de entrar en materia, para que nadie

pueda atribuir el espíritu de oposicion que en mis palabras se manifieste, aunque no sea directo, porque no es todavía llegado el caso de hacerlo, á esta causa, el que diga á los señores diputados que en cumplimiento de mi palabra he hecho hoy la renuncia absoluta de todo empleo y comisiones que tengo del gobierno como ayer tuve el honor de manifestar al congreso.

»Entrando en materia y debiendo decir muy pocas palabras, creo no puede dudarse un instante de la aprobacion unánime que dará el congreso á la conducta de su digno presidente cuando se cometió la ligereza sin ejemplo de comunicar un oficio de tanta entidad al congreso de diputados, antes de comunicarle, no solo el nombramiento de nuevo ministerio, sino la admision de la honrosa dimision que los antiguos ministros habian hecho.

»Yo no quiero ver en esto lo que otros acaso verán, ni aun en los momentos de mayor peligro quiero tener la suspicacia por guia; no quiero pensar que se faltara de intento á las fórmulas constitucionales, pero sí podremos decir al menos que fué efecto de la precipitacion y de la turbacion de los ánimos de las personas que dirigian ayer los consejos de las altas regiones. Y ¡ay del pais, señores, que se entrega en manos de hombres de ánimo turbado, de consejeros trémulos! Y ¡ay tambien, señores, del Regente que siga consejos imprudentes en circunstancias tan críticas!

»Pero Dios salvará, señores, como ha dicho muy bien un órgano muy respetable de la prensa periódica, Dios salvará al pais, y salvará á la Reina. (Al terminar estas elocuentes palabras pronunciadas con un acento indescriptible, una salva de aplausos parte de todos los bancos y tribunas, los espectadores por un movimiento espontáneo se levantan y prorumpen en gritos de ¡viva la Reina! ¡viva la libertad! ¡viva el Parlamento! gritos que son contestados por el inmenso concurso que se apiña en las cercanías del palacio del Congreso. La sesion permanece suspendida por algunos momentos.)

»Esa turbacion, señores, que en los ánimos de los nuevos consejeros debió haber, que á nosotros mas distantes de esas altas regiones no nos puede ser conocida sino por esos deslices, es un agüero harto triste. Yo deseo sinceramente que no se cumpla: que los consejos del Regente sean prudentes, sean encaminados á la reconciliacion de los españoles. Yo deseo, sobre todo, que los consejos del Regente le hagan oir una voz muy dura; pero la única que puede salvar con el pais el trono. Un estorbo, señores, se ha presentado

entre el Regente y el pais, y ese estorbo es un hombre cuya destitucion habian propuesto los ministros pasados. Aquí se presenta un dilema terrible: escoja el Regente, señores, escoja el Regente entre ese hombre y la nacion entera representada por el congreso unánime de sus diputados. (Grandes aplausos: el grito de ¡viva la Reina! ¡mueran los ayacuchos! resuena de nuevo en todos los ángulos del salon.)

»Volviendo, señores, á la cuestion de la que no me he apartado, sino que he demostrado el orígen posible, probable, y acaso único, reconociendo las buenas intenciones del digno magistrado y respetable ministro que suscribia ese oficio, prescindiendo de esa agitacion de los ánimos, de que esa precipitacion puede ser de mal agüero, y despues de hechos por mí los mas sinceros votos por la salvacion de mi Reina y de mi Patria, yo vuelvo á la cuestion de la que demuestro que no me he separado.

»Hay otro punto: el señor presidente del congreso contestó muy dignamente. Aun supuesto que constara aquí admitida la dimision de los señores ministros pasados, aun suponiendo que se hubiera podido leer el decreto no comunicado hasta entonces del encargado de formar el nuevo ministerio, proponia que el señor presidente levantase la sesion de ayer. ¡Oh! No lo hubiera hecho nunca su señoría, pero por fortuna no le es dado á nadie impedir que en un momento tan grave se oiga la voz unísona, solemne, omnipotente, porque lo es la del congreso de los diputados, cuando tan fiel y noblemente representa al pais. Siguió, sí, la sesion, y siguió para salvar al pais, para que el Regente vea de nuevo que toda la nacion está de un lado, un solo hombre de otro. No podia, pues, levantar la sesion; no la levantó, y se condujo, repito, muy dignamente. Pero mucho menos podia, y aquí sube de punto la extrañeza que causa el singular oficio del gobierno, mucho menos podia suspender las sesiones. ¡Suspender las sesiones! Por un tiempo indefinido, por unos dias, se dice, para la formacion de un nuevo ministerio. Señores, si este ministerio está milagrosamente formado, es verdad que podrá haber perdido en otras cualidades especiales lo que haya ganado en brevedad. El ministerio estaba formado, el pretexto era conocido, la razon no existia, y ya se sabe, señores, por experiencia dolorosa, y en este pais donde siempre influencias secretas han podido mas que el voto de los representantes del pais, escarmentados como estamos de tantos golpes de Estado, que no son otra cosa mas que

golpes de Estado dentro de la letra de la ley, el decir una vez, y otra, y ciento la voz del pais: ya sabemos lo que significan esos pretextos de suspension para formar el gabinete.

»Pero, en fin, signifiquen lo que se quiera, cuando esto se haga dentro de la Constitucion, el deber de los españoles es respetar profundamente todo lo que se acomoda á la Constitucion, como el deber de los que le dirigen no solamente es acomodarse á la letra de la Constitucion, sino acomodarse al fin para que la Constitucion se ha hecho. Dentro de la Constitucion se puede perder un pais, se puede entregar la nacion al extranjero. Póngase al frente de las provincias y del ejército hombres que estén en estos sentimientos, dentro de la Constitucion los nombrará la corona porque tiene la facultad de nombrar los empleados, y la nacion... no se habrá perdido, la nacion correrá un grave riesgo; pero la nacion se salvará, se salvará ella sola, no hay que dudarlo. No podia el presidente faltar á la Constitucion; negábase muy justamente y en términos los mas delicados; hay un medio constitucional, dijo, para hacerlo, el rey puede, el Regente puede suspender las sesiones por medio de un decreto.

»No es de creer que esta advertencia, que no debia haber sido necesaria, haya sido olvidada: saben en altas regiones qué uso se puede hacer de eso; cuando lo haga constitucionalmente, nuestro deber es oir respetuosamente esa resolucion y cumplirla en silencio. El congreso, señores, quedó ayer á mas altura que asamblea ninguna española, y quizá sirva de ejemplo que desespere, porque no podrá ser imitado en ninguna asamblea legislativa del mundo constitucional.

»Despues de esto, cualquiera que sea nuestra suerte particular ó privada, retirémonos tranquilos; donde quiera que nos vean nuestros comitentes dirán: «Ahí va un representante digno, independiente y enérgico, que merece ser enviado cien veces á representar á esta gran nacion que tiene que salvarse de tantos peligros.» ¡Dios la salve, señores, y salve á nuestra Reina! (Estrepitosos aplausos que se prolongan algunos minutos; fuertes voces: ¡viva la libertad! ¡viva la reina! ¡viva el congreso nacional!)

»Debo decir, para concluir, que se haga la propuesta de si el congreso aprueba, y espero sea por unanimidad, la conducta digna, honrosa y constitucional del señor presidente.»

VII.

La sesion continuó logrando á duras penas despues de aprobarse la conducta del presidente hacerse oir el jefe del nuevo gabinete que leyó un decreto suspendiendo las sesiones hasta el dia 27 de mayo.

El tumulto fué inmenso. Por todas partes resonaban gritos, y el alboroto y la agitacion se extendian hasta fuera del edificio donde fué recibido el nuevo ministerio con mueras, denuestos y calificaciones terribles, llegando á las amenazas y las vias de hecho.

Muchos grupos siguieron á los carruajes hasta el Senado, y mas de una piedra vino á estrellarse contra las portezuelas rompiendo los cristales del coche.

Fué aquel un dia terrible para la poblacion de Madrid, donde Espartero contaba tantos partidarios.

Hubo necesidad de acudir á las precauciones militares, y la milicia que era muy adicta al Regente, fué, sin duda, modelo de prudencia ante los insultos que se prodigaban al general pacificador.

Los periódicos traian en aquel dia largos artículos apologéticos del ministerio Lopez, y consideraciones muy lúgubres al penetrar en los pliegues recónditos de lo futuro. (L.)

La Diputacion provincial y el Ayuntamiento de Madrid, en vista de aquellos acontecimientos, creyeron deber dirigirse á Espartero, ofreciéndole su mas cordial apoyo.

CAPITULO XXV.

SUMARIO.

Efervescencia en la corte y espíritu de la prensa.—Nuevo programa de los ministeriales.—Motin en Valencia.—Actividad del nuevo ministerio.—Agitacion en Zaragoza.—Pronunciamiento de las principales ciudades de la península.—Arenga de Espartero.

I.

La prensa, los cafés, los círculos políticos, comenzaron esa vida activa que en las circunstancias extraordinarias suele emprenderse, y á las manifestaciones prudentes y conciliatorias del gobierno, respondian los sarcasmos y los gritos de guerra de todas las fracciones que se habian asociado en un pensamiento comun formando una alianza, una coalicion.

Al recorrer las páginas de los periódicos de aquellos dias, puede observarse el encono y la saña que se albergaba en todos, manifestándose en los de oposicion con aquellas palabras que encabezaban todos sus artículos formando la frase gráfica: UNION DE TODOS LOS ESPAÑOLES. Guerra abierta y sin tregua á los anglo-ayacuchos.

Reuniéronse los miembros del congreso, consiguiendo el gobierno reorganizar á los antiguos ministeriales hasta el número de cuarenta y siete, que formularon un programa con el título del partido legal, concebido en estos términos:

«*Paz, libertàd, reconciliacion, Constitucion de 1837, Isabel II*

constitucional, Regencia del duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844, independencia nacional.

»Sistema de gobierno respecto de personas y clases:

»1.° Medidas *prudentes* para conciliar y reunir los ánimos.

»2.° Consideracion *preferente* al mérito y patriotismo.

»3.° *Atencion* al ejército y milicia nacional.

»4.° Suerte decorosa y *segura* á los ministros del culto.

»Sistema de gobierno respecto de las cosas:

»1.° *Legalidad* y exacta administracion de justicia.

»2.° *Energía* contra los perturbadores de la paz pública, y contra los enemigos de la libertad.

»3.° Complemento de las reformas y formacion de leyes orgánicas.

»4.° Mejoras *positivas*; reforma en las contribuciones y economía severa para alivio de los pueblos.»

II.

Entre las diferentes destituciones acórdadas por el ministerio Lopez, habia quedado cesante el célebre marqués de Camacho, jefe político de Valencia, que por sus arbitrariedades y carácter se habia conquistado la mayor odiosidad, persiguiendo sin tregua ni descanso á los que antiguamente habian sido sus amigos. Entregó el mando al secretario del gobierno; pero caido el ministerio Lopez, recibió nuevamente órdenes, y se quedó en el mando de aquella provincia cuando todos esperaban ver caer aquella autoridad impopular.

Esta circunstancia dió ocasion, sin duda, á una gran agitacion; y los estudiantes, reunidos en la Universidad, pidieron la caida del rector, sosteniéndose por espacio de cuatro horas, á pesar de las intimaciones del jefe político, que acudió con grande aparato de fuerza y policía, y declaró la poblacion en estado de sitio.

Las fuerzas militares ocuparon los principales puntos, y los grupos se dispersaron despues de haber herido á pedradas al marqués de Camacho y á algunos agentes.

III.

Las cortes fueron disueltas el 26 de mayo, cuando ya los diputados de la coalicion reunidos en número de 87 habian tomado diversos acuerdos, llamándose el partido nacional. Uno de sus acuerdos, fué declarar nulo cualquier anticipo ó empréstito que se negociara con el ministerio, protestando contra la exaccion de contribuciones; pues el nuevo gabinete no merecia la confianza de las cortes.

En el mismo dia que publicaba *La Gaceta* el decreto de disolucion, se publicaron otros concediendo un indulto muy amplio, que equivalia á la amnistía del ministerio Lopez.

Por otro decreto se suprimieron los derechos de puertas, y en uno especial se recordaba al pais que no debiendo pagar las contribuciones sin estar votadas por las cortes, principio constitucional que aceptaba y respetaba el gobierno, no se apremiaria á nadie, admitiendo, sin embargo, las cuotas que voluntariamente quisieran satisfacer los pueblos y contribuyentes.

Como se ve, era grande la actividad del nuevo ministerio, que hizo muchos nombramientos en el ramo de Guerra y Gobernacion, quedando interinamente en el ministerio de la Guerra don Agustin Nogueras, y pasando el general Hoyos á la capitanía general de las provincias Vascongadas.

A esa actividad incansable, se oponia la actividad enérgica de los que habian aceptado el reto y pretendian el triunfo.

En Zaragoza causó profunda impresion, como en todas partes, la noticia de la caida del ministerio Lopez. Se dió órden de recoger las bandas de tambores de la milicia, convocando una junta de autoridades, y reforzando las guardias.

En medio de esta agitacion, llegó la diligencia en que iban los diputados Ortega, Milans y Prim, que permanecieron algunas horas recibiendo felicitaciones, y marchando los dos últimos á Cataluña.

IV.

Apenas llegó á Málaga la noticia de haber sido reemplazado el ministerio Lopez, comenzaron á circular por la poblacion naciona-

les con uniforme y sable, reuniéndose en la plaza á esperar que abriese su sesion el Ayuntamiento, para exponerle la ansiedad y deseos del pueblo.

La corporacion municipal intentó disuadir á los mas exasperados, y á pesar de su influjo no pudo evitar que salieran en gran número llamando á las armas y batiendo generala.

Antes de una hora se hallaban formados los cinco batallones de milicia que fueron revistados por la Diputacion, Ayuntamiento, comandante general y jefe político, pasando despues á ocupar los puntos mas importantes y las avenidas de la poblacion.

El Ayuntamiento se constituyó en sesion permanente, mandando delegados á diferentes poblaciones importantes.

La Diputacion provincial y demás autoridades constituyeron una Junta.

V.

En Barcelona produjo tambien agitacion inmensa la noticia.

Numerosos grupos se reunieron vivamente excitados por las alarmantes noticias que circulaban de boca en boca. Y como allí el agravio era profundo y los odios estaban muy vivos; y como allí los moderados, los capitalistas, los fabricantes tenian en su mano las válvulas de seguridad y podian hacer que aumentase ó disminuyese la presion á medida de su capricho, continuando ó suspendiendo los trabajos de los talleres, el conflicto podia ser inminente.

La lucha habia comenzado.

Abríase una nueva era de desgracias y desventuras para el pais.

Estos y aquellos, los unos y los otros, tirios y troyanos, los del partido nacional y los amigos de Espartero, buscaban en las armas el triunfo que no podian conquistar por los medios legales, y la guerra civil iba á empezar con sus terribles azares.

El recelo y las desconfianzas de los unos, su aficion á figurar; la vanidad, el orgullo herido en los otros, eran la causa ocasional de una catástrofe en que el partido liberal iba á desgarrar sus entrañas para traer al capitolio á los hombres funestos de la reaccion.

VI.

Cundia como la chispa eléctrica aquel movimiento revolucionario.

En Granada tambien se reunió la milicia verificándose el pronunciamiento y constituyéndose una Junta como en Málaga; pero lo extraño es que las autoridades dieron por terminado el movimiento y ofrecia el capitan general sus servicios al gobierno, al siguiente dia de verificado el alzamiento.

En Lugo, Reus y otros muchos puntos siguieron la bandera revolucionaria, nombrando Juntas y dando al público proclamas y manifiestos.

En Barcelona no podian secundar el movimiento revolucionario; pero el Ayuntamiento manifestó que simpatizaba con la revolucion dando cuenta de los acontecimientos que tenian lugar en Málaga, así como de haberse puesto al frente del movimiento el coronel Prim y el capitan Milans del Bosch.

En Mataró se constituyó una Junta marchando allí muchos jóvenes á unirse á aquel movimiento.

En Cádiz intentaron algunos levantar bandera apoderándose á las altas horas de la noche del principal, y tocando á rebato en las parroquias.

Al dia siguiente se hicieron muchas prisiones de periodistas y de otras personas conocidas por su actividad y arrojo.

Por esta manera iba fomentándose poco á poco aquel movimiento, y á la agitacion de los anteriores dias vino á suceder la actividad del elemento revolucionario que aspiraba á derrocar la situacion sin la conciencia formada respecto á lo que debia sustituir.

VII.

Por mas que formaran decidido empeño los hombres del partido moderado en ocultar el plan que cuidadosamente desenvolvian, llegaban ocasiones en que se traslucian pefectamente sus proyectos, y al dirigir sus plácemes á los hombres de la insurreccion y al reseñar los pronunciamientos hacian constar que deseaban ver triunfante el grito de *viva la Reina sola*.

Con los mas negros colores retrataban el sombrío cuadro de la situacion, y uno y otro dia buscaban en la conducta de sus contrarios un asidero para formular acusaciones violentas contra el hombre que regia los destinos de España y contra los ministros que habia levantado.

Temerosos de que el nombre de Mendizábal, su energía y actividad hallase eco con sus medidas semi-revolucionarias y atrevidas en el corazon de la muchedumbre, le dirigian constantes y repetidos ataques censurando precisamente con mas vigor aquellas medidas que podian darle merecimiento y que habian ejercido influencia decisiva imposibilitando la reaccion y el retroceso.

Firmes en su propósito llegaron á acusar á los verdaderos revolucionarios, á los hombres del *Huracán*, que en vista de la tormenta y viendo al partido republicano y á los liberales de buena fe caer por la pendiente de la reaccion, habian vuelto á la arena proclamando con toda la entereza que da la conviccion, que la caida de Espartero no remediaba los males de la patria, que la Regencia era un peligro muy pequeño para la libertad aunque se quisiera suponer ciertas intenciones que á Espartero atribuian sus irreconciliables enemigos.

VIII.

El interés de la libertad no estaba en derrocar la pandilla dominante, porque aun siendo cierto que Espartero conspirase por mantenerse en la Regencia y derrocar á Isabel, mas fácil era vencer á un hombre del pueblo sin arraigo ni protectores, que á la monarquía secular mantenida por el clero, por la aristocracia, por todos los viejos abusos y preocupaciones, representada en una niña que debia ser juguete é instrumento de las ambiciones y constituirse en opresora y tiránica.

El interés de la libertad estaba en derrocar toda tiranía, todo obstáculo, todo poder que se opusiera al desenvolvimiento, al ejercicio de los derechos, fuese á título de regencia, fuese á título de monarquía, fuese á título de parlamento.

Todas los formas de tiranía; todas las imposiciones; todas las jerarquías ficticias; todas las farsas, que farsa son sin duda esas teorías doctrinarias que llaman sistemas constitucionales, debian ser

condenadas por los hombres probos y rectos que aman la justicia, que sienten latir en su corazon el sentimiento de la humanidad y quieren el reinado del derecho, no las mistificaciones absurdas.

Los republicanos, y así lo proclamaba el *Huracan*, no podian ser auxiliares de los que por arrojar á Espartero servian á la restauracion del moderantismo, á la conspiracion permanente de las Tullerías donde Luis Felipe por asegurarse en el trono vacilante fraguaba inicuas tramas pretendiendo envolvernos en sus redes y sujetarnos á la dominacion de su familia,

La bandera del *Huracan* era: *guerra abierta al trono de Isabel, no haya tregua con las pandillas que pretendan sostenerle para explotar á su sombra el sudor del pueblo.*

Y los órganos de la reaccion y algunos republicanos contrahechos que guiaban á las masas pretendiendo que debia derribarse á Espartero, uniéndose para ellos con los moderados, decian que el *Huracan* era un periódico ayacucho.

Por desgracia es difícil en esta tierra de héroes impedir á la juventud que tome parte en la lucha, pero cuando los aventureros de la política se disputan la presa, el pueblo debe estar arma al brazo sin gastar sus fuerzas y caer decididamente sobre el triunfador antes de que llegue á posesionarse del poder.

IX.

En Lérida se verificó tambien el mismo dia 6 el alzamiento, retirándose la junta á Balaguer, despues de publicar una proclama que terminaba con vivas á la Constitucion á Isabel y á la independencia nacional.

En Zaragoza, en la noche del dia 8 al 9, hallándose reunidos el Ayuntamiento y Diputacion provincial, se formaron grandes agrupaciones que exigieron se formase una Junta revolucionaria adoptando un programa como el que habian presentado las ya establecidas.

El general Serrano pudo reunir algunas fuerzas de la milicia y ejército, y los revoltosos en cuyo número se hallaban Quinto y Ortega tuvieron que huir dejando muchos presos.

En Valencia, se constituyó el dia 11 una Junta á pesar de que se habia declarado en estado de sitio, y de que las tropas amagaron un ataque á los puntos que ocupaba la milicia.

El jefe político Camacho quiso mostrar su decision y energía acostumbradas; y al hacer una tentativa al frente de la policía y algunos soldados, recibió una herida en el muslo, y tuvo que refugiarse herido en la iglesia de Santa Catalina, cerrando la puerta por dentro; pero los amotinados entraron en la iglesia por otra, y le hallaron escondido dentro de un confesionario, de donde le arrancaron para acabar con su vida de un pistoletazo.

Toda la guarnicion compuesta de 19 batallones de infantería se adhirió al movimiento. Y Castellon de la Plana y otros varios pueblos importantes de la provincia secundaron esta insurreccion.

Como se ve, lo que habia aparecido y podido creerse efecto de la exacerbacion y de la locura de unos cuantos al recibirse las primeras noticias de Málaga y Granada, presentaba ya el aspecto de una conflagracion general.

X.

En Reus, foco principal hasta entonces, el de mas energía y el mas considerado por su número, se hallaba el coronel Prim que con su audacia y actividad supo mantener y vigorizar el espíritu revolucionario, teniendo á raya á la autoridad de Tarragona, aunque sin lograr que se le incorporasen las fuerzas que sucesivamente fueron llegando á aquella poblacion.

XI.

Entretanto y como contraposicion al cúmulo de incidentes que podian impresionar al público, decidió el gobierno pasar una gran revista á la que asistió la milicia de Madrid que fraternizaba así con el ejército. En ella pronunció Espartero una arenga, que decia así:

«NACIONALES: SOLDADOS: Hoy os dirijo mi voz, no como el soldado ciudadano, que ayudado de vosotros enarboló el estandarte de la libertad y de la Reina, el estandarte de la patria y de la Constitucion, llevándole de victoria en victoria hasta destruir á los enemigos que la combatian, no: hoy no os habla ese ciudadano, hoy os habla Baldomero Espartero... Hoy os habla Baldomero Espartero, el hijo del pueblo. Este hijo del pueblo fué del modo mas solemne

nombrado Regente por la voluntad nacional. Entonces, nacionales y soldados de la patria, juré defender el sagrado depósito de la vida de la Reina y de la Constitucion de la monarquía. Yo, soldados ciudadanos, no he faltado ni faltaré nunca á mis juramentos; los que lo contrario dicen, los que lo contrario vociferan, soldados ciudadanos, me calumnian. No entregaré el sagrado depósito de la Reina y de la Constitucion á los horrores de los motines, á los horrores del despotismo, soldados ciudadanos; eso no.

»Nacionales y soldados, la patria cuenta con nosotros; nosotros sabremos corresponder á su confianza.

»Nacionales y soldados: Viva la Reina, viva la Constitucion.»

CAPITULO XXVI.

SUMARIO.

Anómala posicion de Espartero.—Su candidez.—Manifiesto que publicó.—Incremento de la revolucion.—Disposiciones que tomó el gobierno.

I.

La posicion anómala en que los sucesos colocaban al general Espartero, dió ocasion á que pretendiera sincerarse realizando las hipótesis calumniosas que le imputaban.

Con una sencillez que distaba mucho sin duda del carácter que se le atribuia al pintarle como un pretendiente á la corona, ó como un dictador salvaje, pronto y resuelto á imponerse como jefe y tirano al pueblo español, el general Espartero se resignaba á discutir su conducta, y faltando á las prácticas admitidas, olvidando su carácter y su irresponsabilidad se mezclaba como un mísero mortal en la arena candente de las pasiones, expresando con nobleza y sinceridad, aunque con poca exactitud, sus deseos y sus actos...

¡Cuán poco conocia el Regente el terreno que pisaba, las circunstancias que le rodeaban, los planes y las tendencias y las aspiraciones de los que le hacian una guerra sin cuartel! El documento á que nos referimos es el siguiete:

EL REGENTE DEL REINO A LA NACION.

«Españoles: Cuando con tanto afan se desfiguran y ennegrecen mi conducta y mis intenciones; cuando se ve amenazada de tantos males esta patria, por la seduccion, por los errores que difunden sus numerosos enemigos, ¿guardaré por mas tiempo el silencio? ¿No es deber mio levantar mi voz y oponer simples hechos á los tiros alevosos que contra mí asesta la calumnia? Con este deber, aunque penoso, cumpliré, españoles: penoso, aunque sienta, como siempre, la satisfaccion de hablar á mis conciudadanos.

»No necesito recordar los memorables acontecimentos cuyo desenlace me ha elevado al puesto que hoy ocupo. Recientes se hallan en la memoria los solemnes debates que en el seno de ambos cuerpos colegisladores precedieron al nombramiento de persona ó personas que debian ejercer la Regencia de este reino, vacante por la renuncia de la Reina madre. Admiró España y no pudo menos de admirar el orbe culto, la imponente calma, la solemne majestad con que las cortes proclamaron mi nombre para tan excelso puesto, y aun puede sonar en los oidos el juramento que pronuncié en su seno de gobernar con la Constitucion, por la Constitucion; de consagrar toda mi existencia á la observancia de las leyes, á promover cuantas medidas pudiesen influir en la felicidad y prosperidades del Estado. Este juramento, que á presencia de la España entera presté con toda la efusion de un alma conmovida, fué desde entonces el norte de toda mi conducta, el que guió mis pasos por esta senda difícil y espinosa á donde me condujeron los destinos. Jamás le he infringido, españoles; ante vosotros, á la faz de todo el mundo puedo protestar, dar los mas altos testimonios de que jamás la idea de su violacion ocupó un momento mi cabeza. Desde el instante en que me ví revestido del supremo mando, me rodeé de un ministerio constitucional y responsable solo ante las cortes, ante el público, de todos los actos del gobierno. Contra las provocaciones á la rebelion, contra los alevosos llamamientos al descontento de algunos individuos de la fuerza armada que desde entonces inundaron los papeles de los enemigos de la causa pública, no apeló este gobierno mas que á la fuerza de las leyes. A las injurias, á los sarcasmos, á las pérfidas insinuaciones de que fué desde entonces blanco mi persona, no opuse mas armas que el silencio. Si en las dos ocasiones en que se al-

zó abiertamente el estandarte de la rebelion salí en persona á sofocarla, á vindicar la majestad, el decoro de las leyes, ¿me podia despojar mi carácter de Regente del título glorioso de soldado? Si mi presencia fué útil, si cierto prestigio que no puede menos de rodear á mi persona, infundió nuevo aliento á los leales y aumentó el temor á los rebeldes, ¿quién podrá afearlo sino los encubiertos enemigos de la causa pública, que con fórmulas explicadas á su modo se cubren y disfrazan?

»Si en las dos ocasiones á que aludo apeló el gobierno á medidas excepcionales no prescritas en las leyes, ¿quién ignora la historia de los pueblos mas libres de la edad antigua y la moderna? ¿Quién no ha visto en ella que en todos han ocurrido ciertos acontecimientos extraordinarios en que se creyó preciso cubrir con un velo la estatua de la ley, para preservar á esta ley de los ataques de sus enemigos? Desgraciadas fueran estas naciones si los conspiradores, los que trabajaban en su ruina bajo el manto protector de las leyes, hubieran vivido seguros de la imposibilidad de apartarse de sus formas lentas en la vindicacion de sus ultrajes. ¡Cuántas hubiesen dejado de existir! ¡Cuántas hubieran dejado de llegar á la grandeza y prosperidad á que las llamaron los destinos! Despues de pasado el peligro se examinan los hechos, y se pronuncia el juicio de si fué la necesidad ó el dictado del capricho el que suspendió el curso ordinario de las leyes. Pronunciáronle las cortes á favor del gobierno en la primera de estas rebeliones. Las medidas excepcionales de la segunda están aun sometidas á su juicio á fuer del desencadenamiento de las pasiones.

»En una ocasion acepté la dimision de un ministerio que recibió un voto de censura en el seno del congreso de los diputados: en otras dos disolví el congreso; y en ambas hice, con la Constitucion en la mano, un llamamiento al voto y patriotismo de los pueblos. La ley fundamental me concedia esta facultad de un modo explícito. ¿Y por qué está revestido de ella el jefe del Estado? Porque las asambleas representativas pueden no estar en armonía con la opinion del pais; porque pueden ponerse en lucha los cuerpos colegisladores; porque la fogosidad, las pasiones, el error ó la imprudencia pueden ser perjudiciales á los intereses del Estado. Con la Constitucion en la mano, repito, disolví el último congreso. Ninguno puede disputarme este derecho sin cometer un desacato á esta Constitucion á que todos hemos prestado juramento. ¿Y qué se alega contra este dere-

cho tan explícito? No las leyes, sino la frase vaga de fórmulas parlamentarias, que cada uno explica á su manera; las fórmulas parlamentarias que tan pronto se invocan como por sus propaladores se violan y se infringen. ¿Está en las fórmulas parlamentarias formar un ministerio, cuya mitad no pertenece al parlamento? ¿Está en las fórmulas parlamentarias exigir medidas que no autorizan la razon y la justicia? ¿Está fuera de las prácticas parlamentarias encargar la formacion de gabinete al presidente de un cuerpo colegislador compacto, recorridas ya y agotadas las diferentes fracciones de la mayoría del otro cuerpo?

»¡Españoles! Yo conozco y practico mejor la Constitucion que los que tan pomposamente invocan su nombre á cada instante. Por la Constitucion soy Regente: en ella solo están mis títulos y mis derechos. Con ella á la vista he jurado consagrarme todo á las libertades de mi patria. Fuera de esta Constitucion no hay mas que un abismo para mí: no hay mas que ruina para esta grande monarquía que con tanta sangre ha comprado su independencia y libertad; á quien tantos derechos asisten para recoger el fruto de sus inmensos sacrificios.

»¿Responderé á las infinitas injurias de que soy objeto? ¿Descenderé á desvanecer la acusacion mas ó menos indirecta de prolongar el término de mi Regencia? Esta calumnia con que se ha querido acibarar mis dias, con el noble orgullo de una conciencia pura la rechazo. ¡Insensatos! Para acallar esta voz no han bastado las manifestaciones de mis ministros: no han bastado mis aserciones, mis protestas mas solemnes ante las primeras corporaciones del Estado. ¿Y quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en poner dilaciones al dia mas grande que me espera para coronar mi vida pública? Cuando el ejemplo de tantos hombres desinteresados me halaga tan dulcemente al corazon, ¿iria yo á imitar á los que violentamente hollaron las leyes de su patria? No tengo su genio: tampoco me anima su ambicion funesta. Expiaron los mas de un modo cruel sus usurpaciones. Terminó sus dias en una roca ardiente del Océano el dictador del Continente. Gocen aquellos grandes hombres de una gloria tan costosa á la humanidad; que Baldomero Espartero, nacido en condicion privada, elevado en el servicio de la libertad de su patria y de su reina, á la condicion privada tornará satisfecho de haber cumplido con todos sus deberes, con el premio de merecer las simpatías de los buenos.

»¡Españoles! Con el corazon os hablo. ¿Hay la misma sinceridad de sentimientos en los que intentan sumergiros en nuevas convulsiones? ¿Invocan con el mismo entusiasmo que yo el nombre de la patria los que con pretextos frívolos, que sirven de velo á su ambicion, levantan el estandarte de la rebeldía? ¿Conocen esta patria los que predicando union atizan la discordia; los que provocan la venganza; los que proclamando fórmulas parlamentarias hacen imposible toda especie de gobierno? Están de mi parte la razon y la justicia, y nada temo. En la Constitucion me apoyo, y con su escudo impenetrable estoy cubierto. La misma confianza que me inspiraron otras veces los leales, los buenos, los verdaderos amantes de la libertad, el ejército, la marina, la Milicia nacional, los españoles todos dignos de este nombre, me anima en la ocasion presente. Ellos me ayudarán á contener la division que amenaza envolvernos en nuestras desventuras. Ellos se presentarán en la arena electoral, y con la triste, mas saludable experiencia de lo ocurrido, tratarán de formar un congreso nacional en consonancia con los verdaderos intereses de la patria.

»A las cortes que han de decidir las graves cuestiones que hoy agitan los ánimos, debo entregar ilesos los sagrados depósitos de la reina y de mi autoridad. Yo no los entregaré á la anarquía ni al desenfreno de las pasiones: nada importa la suerte del que mil veces ha consagrado su vida á la patria; pero la reina, la Constitucion y la monarquía me imponen deberes que cumpliré como primer magistrado de la nacion, y defenderé como soldado. Madrid 13 de junio de 1843.—El Duque de la Victoria.»

II.

La revolucion tomaba un carácter cada vez mas amenazador.

La fiebre ardiente que aquel estado de inseguridad habia venido á producir en todos los ánimos, daba un tinte especial, una fisonomía característica á aquel período extraño é inconcebible.

El gran partido nacional, los hombres de la coalicion aparecian triunfantes; sus planes se desenvolvian majestuosamente, y el ejército, privado de comunicaciones, segun manifestaba el capitan general de Cataluña en un documento que interceptó la Junta de Valencia, no sabia á qué resolverse ni atinaba á quién debia obedecer.

En Sabadell se constituyó la Junta suprema de Cataluña, dando el siguiente manifiesto:

«Habitantes de la provincia de Barcelona: Se han agostado en flor las halagüeñas esperanzas que concibió la nacion con la venida al poder del ministerio Lopez.

»Las mas ricas é influyentes provincias de España han lanzado un grito santo de indignacion, y la de Barcelona, siempre pronta á salvar el pais y á su reina, ha respondido á ese grito santo y salvador.

»En la precision de tremolar una bandera que sirva de guia á los diferentes pueblos de que se compone esta provincia, y exprese á la vez sus convicciones y deseos á las demás del reino, esta Junta consagra y adopta como principios salvadores la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II y la creacion de una Junta central que, resultado de la opinion general, forme una sola bandera de las diferentes que ondean en las diversas provincias que han sacudido el yugo del gobierno de Madrid.

»En consecuencia esta Junta ha venido en acordar lo siguiente:

»1.° La provincia de Barcelona se declara independiente del gobierno actual de la corte.

»2.° La provincia de Barcelona será regida y gobernada provisionalmente por esta Junta suprema, en nombre de S. M. doña Isabel II.

»3.° Cesará esta Junta luego que se crea salvada la nacion y la reina.

»¡Habitantes de la provincia de Barcelona! ¡valientes del ejército, cuya mision primera es defender la patria! enlazaos en la mas estrecha y armónica union.

»Constitucion de 1837, Isabel II y Junta central, es el lema de vuestra Junta suprema de gobierno.»

III.

Y por todas partes seguia extendiéndose la insurreccion; en todas las provincias se levantaba la bandera contra el gobierno; y Teruel como Sevilla, y la provincia de Gerona, casi en masa, se sublevaban el mismo dia en que el general Espartero dió su manifiesto.

El dia 11 del mismo mes atacó Zurbano á la villa de Reus, á la

cabeza de trece batallones con bastante artillería. El fuego duró desde las seis de la mañana hasta las tres de la tarde. Hubo muchas desgracias, y en virtud de un convenio penetró Zurbano en la villa, que fué abandonada por el coronel Prim, que salió al frente de tres mil hombres con banderas desplegadas.

Al siguiente dia publicaron Prim y Milans una nueva proclama, que venia á ser una relacion de los sucesos. (M.)

En Barcelona hubo gran agitacion hasta el dia 12, en que el general Cortinez y todas las fuerzas se adhirieron al movimiento, poniéndose á disposicion de la Junta creada en Sabadell, y disponiendo que el gobernador de Monjuich Echalecu saliese con la guarnicion, que seria relevada por el regimiento infantería de Córdoba. En el momento de verificarse el relevo, Echalecu no quiso cumplir la promesa que el dia antes habia hecho al general Cortinez.

Este incidente produjo en Barcelona una gran perturbacion.

El gobierno recibió graves noticias, y el dia 19, despues de haber dado el Regente dos nuevos manifiestos, dispuso lo siguiente:

«1.° Las autoridades de las provincias, cuyas capitales se han sublevado, se situarán en los puntos que estimen mas convenientes dentro de las mismas provincias, para dictar con libertad las medidas conducentes á conservar expedita su accion.

»2.° Los jefes políticos, que por la razon de que habla el artículo anterior salgan de sus respectivas capitales, convocarán á los diputados provinciales á los puntos en que se sitúen. Si no concurriesen en número suficiente para formar diputacion por haber tomado parte en la sublevacion, las autoridades superiores reunidas en Junta, nombrarán á mayoría absoluta de votos comisiones compuestas de tantos vocales cuantos sean los diputados provinciales correspondientes á la provincia.

»3.° Las comisiones así nombradas reemplazarán provisionalmente á las respectivas Diputaciones solo para las medidas del momento que reclamen las circunstancias.

»4.° Si las Diputaciones no hubiesen tomado parte en la sublevacion, pero no correspondiesen al llamamiento del jefe político, se nombrarán las comisiones de que habla el artículo 2.°, para los efectos de que se trata el 3.°, las cuales deberán estar tan pronto como la mayoría de los diputados se presente.

»5.° Bien hayan tomado parte las Diputaciones en la sublevacion, bien no habiéndola tomado deje de concurrir el mayor nú-

mero al punto que designe el jefe político, los diputados que respondan á la convocatoria de este serán vocales de las comisiones.

»6.° La Diputacion que, proclamada la sublevacion en la capital de su provincia, continúe ejerciendo las funciones que la ley le concede, queda suspensa, y será nulo cuanto acordare. El gobierno dará oportunamente cuenta á las cortes de esta determinacion.

»7.° Las comisiones provisionales, donde se establecieren, se disolverán en el momento que cesen las actuales circunstancias.

»8.° Los jefes políticos, de acuerdo con los comandantes generales y Diputaciones provinciales, ó comisiones provisionales en su caso, quedan autorizados para movilizar la fuerza absolutamente necesaria de la Milicia nacional; pero sin echar mano para este servicio sino de los que voluntariamente se presten á él, y dando inmediatamente cuenta al gobierno.»

CAPITULO XXVII.

SUMARIO.

Sigue la narracion de los sucesos de junio de 1843.—Sale Espartero de Madrid.—Comunicacion de Zurbano á Prim.—Los generales moderados en Valencia.—El general Serrano ministro universal.—Desarrollo de la sublevacion.—Zurbano y Seoane se dirigen á Madrid, cuya milicia, como la de Cádiz y Zaragoza, se mantenia fiel al Regente.—Inaccion de este en Albacete, marchando con Van-Halen á Andalucía.—Narvaez delante de Madrid.

I.

En la corona de Aragon no quedaban ya en los últimos dias del mes de junio poblaciones de importancia mas que Zaragoza y Lérida obedientes al gobierno de Espartero.

Diez ó doce batallones que habia podido conservar Zurbano y algunos otros que pudieron llegar hasta Lérida con el general Seoane, eran las únicas tropas de que podia disponer el dia 18 del mismo mes el capitan general interino del distrito militar de Cataluña.

Con todo esto, Seoane y Zurbano al avistarse en Lérida, decidieron, puesto que se conservaba aun fiel la guarnicion de Monjuich, intentar un golpe decisivo, comunicando órden á todos los jefes de los cuerpos que se habian pronunciado, obedeciendo al que antes era capitan general Cortinez, para que se agregasen á la division del general Zurbano.

Y hecho esto, retrocedió con direccion á Barcelona. Porque Zurbano, despues de penetrar en Reus, y vista la situacion del pais, el espíritu de las tropas qne á las primeras insinuaciones de Cortinez

se habian pronunciado en Tarragona, Manresa, Gerona, Berga, Figueras, etc. etc., se decidió á replegarse sobre Lérida, donde, como hemos dicho, halló con instrucciones de Madrid al general Seoane.

Llegó á Igualada con muchos trabajos, acosado por los somatenes, poniéndose en comunicacion con las tropas de Monjuich, y amenazando á la Junta de Barcelona con un nuevo bombardeo.

En dicha poblacion reinaba el mayor entusiasmo, la mas grande agitacion.

Prim y Milans del Bosch, Subirá, Martell, habian llegado allí, y organizaban columnas y divisiones, mientras que Atmetller dominando todo el Ampurdan, reunia tambien fuerzas para contribuir al logro de la empresa.

II.

El dia 22 salió de Madrid Espartero, despues de pasar una gran revista á la milicia que se hallaba formada en masa en el salon del Prado, con direccion á Valencia, segun se decia. Con él marcharon las tropas todas, quedando la milicia para cubrir el servicio.

Esta nueva marcha de Espartero, despues de los acontecimientos gravísimos que habiamos presenciado, y en una situacion tan crítica, hubiera podido ser considerada como el postrer esfuerzo de la agonía.

Indicábalo así la lentitud con que caminaba, cuando reclamaban sin duda la urgencia y la celeridad los graves acontecimientos que iban perturbando el pais. Y fuera difícil, fuera sobre todo muy difuso ir presentando una por una las graves complicaciones, los repetidos movimientos, los manifiestos, las proclamas, las circulares, los decretos que las Juntas y las autoridades iban dando en todas las poblaciones, segun respondian á las excitaciones que se les dirigian.

El 24 de junio salió una circular recompensando á los jefes, oficiales y soldados que se habian mantenido firmes á la causa del Regente. Grados, cruces y honores se repartian por todos, queriendo atraerse por este medio la fuerza.

Las operaciones que Zurbano pensaba emprender, segun el acuerdo tomado en Lérida, quedaron en suspenso, porque se convenció

de que era inútil derramar sangre, visto el estado de exacerbacion en que se hallaba Cataluña toda.

Por esto pasó una comunicacion el 23 al comandante en jefe de las fuerzas sublevadas, en la cual decia, entre otras cosas, lo siguiente:

«Muy sensible me es que S. S. haya podido dudar un momento de la sinceridad de mis promesas, cuando le creia convencido de que sacrifico todas las afecciones humanas al bien y felicidad de la nacion. Pero, ya que así es, quiero dar á V. S. todavía una nueva prueba de que soy amante decidido de esta patria desventurada: que rehuso todo compromiso de derramar sangre de humanos, que profesan unos mismos principios. Veo, con dolor, las desgracias sin cuento que van á sobrevenir á la nacion, si llega á tener lugar un rompimiento entre las fuerzas que yo mando y las que V. S. acaudilla, por mas que conozca los elementos heterogéneos de que estas últimas se componen. Deseo de todo corazon evitar la ruina de la capital de Cataluña, de la primera ciudad comercial é industrial de España Ansioso estoy de evitar este conflicto, aunque decidido á no faltar al principal deber que, como militar, tengo de ser leal á un gobierno que todavía respetan, obedecen y sostienen la mayor parte de las provincias de la monarquía. En consecuencia de estos principios, propongo á V. S. una suspension de armas, si tal puede llamarse el contrato entre S. S. y yo de no romper las hostilidades á que estamos aprestados, sin aviso muy anticipado. Yo me retiraré sobre Cervera, y V. S. no avanzará de las posiciones que ocupa. Esta villa no será ocupada por gente armada, ni de unas ni de otras fuerzas contendientes. Aguardo la contestacion de V. S. que espero por momentos, asegurándole con este motivo que la presente proposicion no tiene por objeto sino atenuar los males de la patria, pues que asegurada mi retaguardia por tropas que han ocupado hoy á Cervera, ningun compromiso tengo en conservar esta posicion á la cabeza de los decididos cuerpos de todas armas que están á mi inmediacion, los cuales si yo los condujese, arrostrarian con entusiasmo los peligros que les esperaran por la gloria de haber cumplido sus juramentos. Repito que espero la contestacion de vuestra señoría, y si conviene en mi proposicion, daré órden al gobernador de Monjuich para que no hostilice á Barcelona.»

A pesar de esto, *El Heraldo* y otros periódicos de su comunion, llamaban al general Zurbano tigre y bandido.

DON MARTIN ZURBANO.

III.

En Barcelona primero, y por negarles la entrada á la Junta, y en Valencia el 27, se presentaron los generales Narvaez, Concha, Pezuela, Shelly y otros á ofrecer sus servicios á la causa nacional.

Al siguiente dia 28 se presentó tambien á la junta de Valencia invitado por la Suprema de Cataluña, el general Serrano que se encargó del Despacho universal y del ministerio de la Guerra.

Al entrar los generales en Valencia hicieron una exposicion de la cual tomamos algunas líneas:

«Nada en octubre tenian que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra Reina: queríamos entonces refrenar la ambicion del soldado de casualidades: decíamos entonces: Dios salve al pais y á la Reina. ¿Nos hallamos ahora tan distantes? Una voz amiga se levantó por nosotros en el santuario de las leyes, y los representantes de la nacion, todos los españoles en el corazon, respondieron: *olvido y amnistía*. El ministerio franco y generoso que representaba ese principio ha desaparecido, y ha desaparecido porque representaba ese principio.

»Ahora la nacion entera se levanta para sostenerle. ¿Pueden en este trance quedar ociosas nuestras espadas? No, aquí están: por gratitud cuando menos, aquí están nuestras espadas y nuestras vidas.

»A esta ciudad venimos la primera porque se ha dicho que el destructor de Barcelona se dirigia á destruir á Valencia; y con la pena de no haber podido entonces contribuir á la salvacion de la una, ahora nos presentamos á la otra, y no sucumbirá mientras nos dure la existencia. Para eso os ofremos nuestros servicios, libres de envidia, ajenos de ambicion, obedientes, sumisos, si fuese necesario, entre los grupos del pueblo, entre las hileras del soldado.

El brigadier don Juan de la Pezuela, al paso que entregará á la Junta Suprema esta declaracion de nuestros sentimientos, va encargado de manifestar mas ampliamente los que nos animan, y de darla todas las seguridades de nuestra consideracion y respeto. La Junta Suprema está en el caso de manifestarnos sus deseos y de dictarnos sus órdenes. Entretanto quedamos repitiendo: «DIOS SALVE AL PAIS Y A LA REINA.»

El general Narvaez y todos los demás comprometidos en los sucesos de octubre protestaban hallarse dispuestos á sostener la Constitucion del 37 y á defender la libertad.

El general Serrano nombró capitan general del 4.° distrito á don Ramon María Narvaez, general en Jefe del ejército de operaciones en los distritos de Sevilla y Granada á don Manuel de la Concha, confiriendo el empleo de mariscal de campo á don Ricardo Shelly.

IV.

Al constituirse en Barcelona el gobierno provisional y encargarse el general Serrano del ministerio de la Guerra y del Despacho universal de todos los ministerios publicó una proclama y el siguiente decreto: (N.)

«En nombre de la nacion: siendo incompatible con la felicidad pública la Regencia del Duque de la Victoria, el gobierno provisional, de acuerdo con la Junta suprema de esta provincia, ha venido en resolver lo siguiente:

»Artículo 1.° Queda destituido de la Regencia del reino que ejercia durante la menor edad de la reina doña Isabel II, el general don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella y conde de Luchana.

»Artículo 2.° La nacion entera, los empleados en todos los ramos, de todas clases y categorías, quedan relevados de la obediencia que, con arreglo á las leyes, estaban en el caso de prestar al ex-Regente.»

El brigadier Enna sitió á Teruel al frente de una columna compuesta de cuatro batallones y tres escuadrones, pero deseando, sin duda, evitar la efusion de sangre entró en contestaciones con la Junta y fué dando treguas hasta el dia 30 en que salió Narvaez de Valencia al frente de ocho batallones y trescientos caballos.

Entonces levantó el sitio retirándose en buen órden para unirse con Espartero.

Gonzalez Bravo, que habia acompañado á Serrano hasta Barcelona, regresó el 29 á Valencia para acompañar á los señores Lopez y Caballero.

Entretanto el gobierno provisional declaraba nulos los empleos,

grados, cruces y condecoraciones, las contratas y anticipos, emisiones de papel de la Deuda etc., hechas por el gobierno de Madrid.

V.

No solo en Reus y en Teruel, tambien en Granada se habian roto las hostilidades, corriendo en Sevilla la sangre antes de verificarse el alzamiento.

En Granada las tropas habian vacilado mucho; y los jefes mas aun, presentándose unas veces á sostener el alzamiento que habian iniciado, y otras á sostener al gobierno de Espartero. De aquí una posicion ridícula para las autoridades y para la poblacion; por fin, despues de todo rechazaron los granadinos al general Van-Halen que vió dispersarse algunos de sus soldados.

En Córdoba reunió dicho general algunas fuerzas, y se adelantó nuevamente emprendiendo su marcha para Sevilla.

El general Concha como jefe de las fuerzas de aquel distrito desembarcó en Málaga siendo muy obsequiado y bien recibido por la poblacion.

En las provincias Vascongadas comenzó tambien á agitarse el pais, y se presentaron algunos de los generales refugiados en Francia.

El dia 8 de julio por fin se habia sublevado Guadalajara, lo que indicaba bien que la caida del Regente era un hecho.

La milicia nacional de Madrid continuaba sin embargo, como las de Cádiz y Zaragoza, inquebrantable en su fé y en su amor al general que estaba tan próximo á la proscripcion.

En balde llegaban hasta ella las oleadas de la revolucion: en vano los periódicos anunciaban en ese dia (el 8 de julio) que habia treinta y siete provincias pronunciadas por completo, seis pronunciadas en parte, pero manteniéndose aun las capitales obedientes al gobierno, y cuatro completamente libres en medio de aquella tormenta horrible.

Ni esta circunstancia, ni la de hallarse Espartero sin salir de Albacete habian quebrantado el entusiasmo de la milicia de Madrid que se preparaba á la defensa si era necesario mantener por la fuerza al gobierno de Espartero.

VI.

Llegó por último el momento en que era imposible desconocer lo grave y crítico de la situacion. Verificado el pronunciamiento de Guadalajara, y habiendo salido cuatro compañías del batallon ligero de la milicia de Madrid para dicho punto, hubieron de regresar al siguiente dia por haberse recibido la noticia del pronunciamiento de Segovia y Toledo.

El dia 10 se declaró la provincia de Madrid en estado de sitio, y don Evaristo San Miguel, capitan general, dió una proclama para tranquilizar los ámimos.

No estaba ocioso el gobierno y habia tomado grandes disposiciones, que si no bastaron á contener el movimiento iniciado formaban, sin duda, un programa revolucionario que revelaba en aquellos hombres una audacia y energía que mejor aplicadas y en circunstancias mas á propósito hubieran sacado al pais de muchos ahogos. Pero semejantes alardes pecaron entonces de extemporáneos y pudieron merecer acusaciones que los órganos del moderantismo aplicaron sin piedad alguna á los ministros de Espartero.

Por lo demás desde este dia Madrid quedó casi sitiado, porque Azpiroz reuniendo las fuerzas de Castilla la Vieja se acercó hasta las Rozas con una columna de cuatro mil hombres, y con ella bloqueaba la poblacion impidiendo que en ella penetrasen las noticias de lo que fuera ocurria.

Seoane y Zurbano, noticiosos del conflicto que se preparaba, recibieron órdenes para venir al amparo de la capital, y como por otra parte don Pascual Madoz despues de haber sublevado la provincia de Lérida, penetrando por los valles al frente de fuerzas respetables, iba avanzando por la de Huesca haciendo insostenible la situacion de los soldados que acaudillaban los generales de Espartero, estos tuvieron como prudente el buen acuerdo de abandonar el campo concentrándose en Zaragoza para reanimar el espíritu público y dar descanso y seguridad á sus huestes. Despues de un ligero descanso en la capital de Aragon, la division mandada por ambos generales se encaminó á Madrid.

VII.

La division Enna que se habia visto obligada á levantar el bloqueo de Teruel, perseguida por Narvaez, llegó á Albacete con muchas dificultades, en ocasion que el Regente viendo la imposibilidad de dar un golpe de mano en Valencia, y el mal éxito de las operaciones en Cataluña, se decidia á emprender su marcha hácia Andalucía, suponiendo algunos que reuniria fuerzas bastantes para mantenerse en aquellas provincias, establecer el gobierno en Cádiz y mantener por algunos meses la lucha, ya que contaba con la firmeza de los nacionales de Zaragoza y de Madrid.

Sea de esto lo que quiera, dejando á Narvaez muy á retaguardia, Enna llegó á Madrid cuando Azpiroz bloqueaba ya la plaza.

Narvaez que habia sido llamado con urgencia por la Junta de Cuenca, llegó el dia 15 á Fuencarral pasando una comunicacion al Ayuntamiento de Madrid, manifestando que era delirio querer sostener la causa del gobierno y prolongar los males que afligian al pais, cuando él que acababa de recorrer infinitos pueblos de Aragon, Valencia y Castilla podia asegurar que en todas partes se veia con júbilo la caida de Espartero y la elevacion de un gobierno que en los cortos dias que habia ocupado las regiones oficiales habia sabido captarse las simpatías del mayor número.

A esta comunicacion contestó una comision de las corporaciones populares y de la milicia exponiendo al general que reunidos los delegados del Ayuntamiento, de la Diputacion, y de la Milicia nacional habian pesado maduramente los argumentos en que se apoyaba el general y la situacion política que los rodeaba; y despues de bien meditado habian resuelto permanecer en la mas estricta neutralidad, sin permitir que nadie hollase el suelo de la villa que habia resistido á las huestes de Napoleon.

Proponian, pues, una especie de armisticio y que mantendrian á todo trance el sagrado depósito que se les habia confiado, si lo que no era de esperar, uno de los antiguos héroes del 7 de julio se atrevia á cargar con la responsabilidad de un ataque injustificado.

CAPITULO XXVIII.

SUMARIO.

Comunicacion de Narvaez al capitan general de Madrid.—Alocucion de este.—Noble actitud de la corte ante las fuerzas sublevadas.—Batalla de Ardoz.—Parte que dió Narvaez.

I.

A veces la ceguedad de los hombres da ocasion á hechos de consecuencias importantes; y si se midieran las frases, si se estudiaran las palabras que vierten muchas veces en casos supremos, los hombres pudieran prevenir accidentes que llegan á consternar á los pueblos.

De la exposicion que hacian los generales y oficiales al desembarcar en Valencia entre cuyas firmas estaba la del general Narvaez, al contenido de la comunicacion que vamos á presentar al lector, hay una inmensa distancia.

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia.—Estado mayor general.—Excmo. señor: recibió esta mañana V. E. una comunicacion mia, y todavía esta noche me hallo sin haber tenido contestacion, sin embargo de que eran mis ideas y mis palabras bien templadas y conciliatorias. Ahora me dirijo nuevamente á V. E. pero es para decirle que si despues de cuatro horas de recibido este

no se me facilita la entrada en esa capital, la ocuparé por fuerza; sin que baste á contenerme la sangre que haya de derramarse; pues en una lucha que yo no he provocado, cuanta mas corra de la vil y traidora, será mas provechosa y saludable á la prosperidad comun de nuestra patria, y no habrá de pesarme que la Providencia me haya escogido por instrumento de su justicia y de la justicia de los hombres. Dios guarde á V. E. muchos años. Fuencarral 15 de julio de 1843.—Ramon María Narvaez.—Excmo. Sr. capitan general de Madrid.»

El partido moderado comenzaba á mostrarse, y el general que debia ponerse á su cabeza daba pruebas inequívocas de que á pesar de su humildad aparente antes de desembarcar en Valencia, era siempre el sanguinario autor de los fusilamientos de la Mancha.

Terrible y funesta desgracia la del pobre pueblo español que no puede escapar á los horrores de la tiranía inquisitorial sino para caer bajo el yugo del feroz arrastra-sables ó en la degradacion de las torpezas y liviandades de una corte corrompida.

Y el partido moderado acusaba á Espartero llamándole bárbaro, tirano é incendiario feroz.

II.

Esa comunicacion incomprensible en aquel que aspiraba á la union de todos los españoles, á la reconciliacion de los partidos en el terreno de la ley fundamental, mereció que el capitan general don Evaristo San Miguel dirigiese una alocucion en la que se leian estos párrafos:

«Compañeros de armas: Seré muy breve. Está mi corazon tan lleno de lo que valeis, de lo que estais haciendo hace cinco dias, que para expresarlo apenas hallaria palabras.

»Os estais mostrando hombres libres, ciudadanos valientes, resueltos á *defender vuestros hogares hasta derramar la última gota de* vuestra sangre. En vosotros brilla el principio constitucional en toda su pureza. En vuestra constancia y valentía encuentran un escollo insuperable los que con máscara fingida tratan de perdernos y humillarnos.

»Para que veais cuáles son las intenciones de los que asedian vuestra capital, inserto en seguida una copia de la última comunicacion del general Narvaez, á la que nó he contestado.

»Ya veis lo sedientos que están nuestros enemigos de derramar la sangre que ellos llaman vil y traidora. Los acontecimientos de setiembre acá, y la clase de personas que así se expresan, os harán ver el significado que para ellos tienen estas dos palabras.

»Milicianos de Madrid, militares de honor que acudís al llamamiento de la patria en momentos de peligro, no dejeis las armas, no dejeis esa actitud imponente que lleva el desaliento y el desmayo al corazon de vuestros enemigos. El peligro no ha pasado; si aflojais puede nacer á cada instante.

»En cuanto á mí, me entrego todo al noble orgullo de merecer vuestra confianza, de estar á vuestro frente.»

En la milicia de Madrid no era ciertamente necesario despertar un entusiasmo ficticio.

Como la de Zaragoza y Cádiz preveia el peligro, y amante de la libertad sin el entusiasmo irreflexivo de la de Barcelona que anhelaba ante todo la realizacion del progreso, juzgando por su corazon y por su educacion política á los demás pueblos, la milicia de Madrid habia confiado en el Regente hasta el punto de personificar en él la causa de la libertad.

Aberracion por aberracion, la verdad es que los errores eran comunes y la desgracia vendria á pesar sobre unos y sobre otros, aprovechando esas torpezas á los enemigos de la libertad.

III.

El dia 16 las avanzadas de Narvaez se posesionaron de algunas casas inmediatas á la puerta de Alcalá y Recoletos.

Los batallones de la milicia que llevaban seis dias de servicio de campaña acudieron presurosos á sus puestos.

Ya en los dias anteriores se habian abierto fosos en la calle de Alcalá y otras muchas, levantándose tambien barricadas y conduciendo grandes cantidades de pólvora á los diferentes puntos de la poblacion. El dia pasó con grande ansiedad, cerradas las puertas sin permitir la salida y observando las diferentes evoluciones que hacian las avanzadas de Azpiroz á tiro de fusil. En ese dia llegaron algunos batallones de los pueblos. Se almacenaron en el teatro de Oriente víveres y municiones, trasladando del Parque á palacio muchos cañones; mientras que la artillería del general Narvaez fué re-

forzada con tres piezas de la de Azpiroz que salieron del Pardo á las diez de la noche.

Las fuerzas que bloqueaban entonces á Madrid se componian de catorce batallones con algunas piezas y bastante caballería.

El dia 17 continuando los preparativos de defensa se desempedraron las calles de Fuencarral y Hortaleza, se echaron abajo tabiques y se hacia trabajar en las calles á todos los transeuntes sin distincion.

El cuerpo diplomático hizo algunas gestiones con motivo de haberse trasladado á Palacio las autoridades populares y la Junta de salvacion.

Como hemos dicho, se hallaban ocupadas por las avanzadas de los sitiadores algunas casas de las afueras del portillo de Recoletos, y para desalojarlos de allí se colocó un cañon en la Veterinaria que hizo algunos disparos con poco acierto, respondiendo al tercero los sitiadores con una descarga en la cual quedó muerto un teniente polaco y heridos tres nacionales. Esto produjo un gran pánico, habiendo necesidad de reforzar aquel punto con un batallon.

Al mediodia se retiraron hácia Aranjuez las tropas de Azpiroz, con objeto de detener á Iriarte.

El 18 al amanecer se habian retirado todas las avanzadas enemigas.

El dia 19 se colocaron en las plazuelas y calles de importancia baterías y tiendas de campaña. Ninguna fuerza pronunciada se presentó á la vista. La milicia siguió en sus puestos, y la caballería que salió á hacer un reconocimiento trajo unos cuantos rezagados de la division de Narvaez.

IV.

El dia 20 llegaron noticias de que Zurbano y Seoane habian pernoctado en Guadalajara, y las fuerzas que venian á las órdenes de Prim en Alcolea: que Narvaez se hallaba en Torrejon y Azpiroz en San Fernando. A pesar de que no se divisaban fuerzas sitiadoras, los nacionales del Retiro alarmaron con su tiroteo á la poblacion. Continuaron las fortificaciones con gran calor y Madrid presentó un animoso espectáculo.

La noche pasó sin novedad, y al siguiente dia corrió como cierta

la noticia de que los generales Rodriguez Vera é Iriarte y el brigadiera Enna estaban en Villarejo de Salvanés con 1,200 infantes y 250 caballos, y que esta division iba á entrar en Madrid. Efectivamente á eso del mediodia entró la referida fuerza, y segun el relato de un sargento, se les habia dicho que el Duque de la Victoria estaba en Madrid, y que habian caminado siete leguas durante la noche, por haber tenido que variar de direccion para seguir un camino despejado.

El dia 22 á las nueve de la mañana salieron de Madrid las tropas de Enna que llegaron el dia anterior. A las once se dió una órden prohibiendo la entrada y salida por todas las puertas de la poblacion, y á las tres de la tarde empezó á circular la noticia de que las tropas de Seoane despues de un cuarto de hora de accion, se habian pasado á Narvaez, que Seoane estaba preso y Zurbano vivamente perseguido.

Se reunieron las autoridades, y despues de una sesion animada, salió en posta por la puerta de Alcalá una comision del Ayuntamiento, Milicia y Diputacion provincial á tratar con Azpiroz. Al mismo tiempo entraron por dicha puerta las tropas que salieron por la mañana, las cuales no pasaron de Canillejas. A las nueve de la noche se apeó Zurbano en la fonda de la Amistad acompañado de dos ayudantes. La noche se pasó con tranquilidad.

Lo que pasó fuera de la poblacion en ese dia funesto para la libertad de la patria, porque dió prestigio y fuerza á uno de los más terribles defensores del órden varsoviano, no es tan sencillo como aparece de los partes, ni lo que el relato de los curiosos habia hecho creer á los nacionales de Madrid.

V.

Las divisiones de Zurbano y Seoane habian sido llamadas, como hemos dicho, y abandonando el Principado donde dominaban por completo los insurrectos, se reconcentraron en Zaragoza, desde donde anunció el general Seoane, que no podrian estar las divisiones Azpiroz y Narvaez doce horas al frente de Madrid, sin que sus soldados cayesen sobre su retaguardia obligándoles á huir y levantar el sitio.

Si bien aquellas divisiones podian en Cataluña haber abrazado la

causa de la revolucion hostigadas por los somatenes, y al ver en derredor suyo toda la poblacion unánime, desde Lérida y especialmente en Zaragoza debió reanimarse el espíritu del soldado al contemplar la decision y entereza con que aquella poblacion mantenia la causa del general Espartero.

Desde Zaragoza á Madrid no pudo el ejército encontrar grandes motivos para cambiar su opinion. ¿Qué es, pues, lo que aconteció para que se modificase tan profundamente el ánimo de los soldados que abrazaran con tanta facilidad la bandera del enemigo?

¿Dónde estaba la energía, la actividad y el celo de aquel general que hacia gala en las cortes de tan excéntricas disposiciones, y lanzaba denuestos é improperios á los catalanes, y hablaba del puñal genovés, y se jactaba de haber reducido á Barcelona con su voluntad sola, porque allí solo dominaban un puñado de canallas?

¿Dónde estaban la habilidad y la estrategia, el valor y la decision de Seoane el dia memorable de la batalla de Ardoz?

¿Cómo marchaban las columnas cuando llegaron frente al campo del enemigo?

¿Qué hizo en Guadalajara durante cuarenta horas para mostrarse tan incapacitado que pudiera dar un parte lacónico que encerraba el triunfo de la tiranía, el entronizamiento de Cristina y los suyos en las regiones del poder?

A las tres de la tarde del 22 recibió el gobierno de Madrid un parte firmado por Seoane, que poco mas ó menos decia estas palabras: «Todo se ha perdido menos el honor. Me hallo en poder del enemigo con toda la division. El general Zurbano ha podido escapar á duras penas.»

VI.

La batalla de Ardoz duró veinte minutos.

Los soldados de Narvaez se hallaban formados en batalla esperando á sus contrarios, que caminaban sosegadamente sin precaucion alguna como si no debieran encontrar obstáculos en su marcha.

El general Narvaez daba el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: Segun dije á V. E. en mi última comunicacion, reuní en este punto mis fuerzas, y el general Azpiroz ocupó el muy inmediato de San Fernando. En este estado supe que Seoane y Zur-

bano con 10,000 infantes, 800 caballos y 30 piezas de artillería marchaban desde Guadalajara por la carretera, y que de Madrid debian salir Iriarte, Enna y Rodriguez Vera con 5,000 hombres y 200 caballos entre nacionales y los batallones que la noche anterior se habian introducido en la capital.

»Acordé con el general Azpiroz que él tomase posicion en el puente de Viveros para batir los expedicionarios de Madrid, dejándome 110 caballos para reforzar los mios en menos número que los del enemigo, y yo acampé anoche al frente de Ardoz con 5,000 hombres, con 600 caballos y dos piezas. Un parlamentario de Seoane vino á decirme de su parte que tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para atravesar la carretera de Madrid, y que me invitaba á evitar el derramamiento de sangre en una lucha que por los medios legales podia ventilarse: mi contestacion fué que yo tambien tenia las órdenes, la voluntad y la fuerza para no consentirlo, y que podia venir cuando quisiera. En efecto, á las nueve de la mañana se presentaron las fuerzas enemigas ocupando la altura de Torote. Sin darles apenas tiempo para desplegarse, dispuse que el general Shelly con su caballería marchase sobre la enemiga, reservando algunos escuadrones para cargar la infantería. Que el coronel Serrano con la columna de cazadores, el coronel Contreras con tres escuadrones, envistieran las piezas que empezaban á jugar en batería, y el brigadier Campuzano envolviera los flancos con las brigadas al mando de los coroneles Fulgosio y Falguera, marchando el brigadier Descallar con la suya en reserva.

»Es imposible figurarse, Excmo. señor, un ataque mas rápido y con mas unidad y energía ejecutado por toda la línea. Serrano con los cazadores abrazados á las cureñas, y Contreras con las lanzas en las bocas de los cañones, y la caballería rechazada y el enemigo envuelto, y el mismo general en jefe prisionero, fueron la obra de un instante; y los jefes que dirigieron aquellas operaciones y los que las ejecutaron, y los individuos todos y de todas las clases del ejército se condujeron con un valor y decision tan relevantes, que no seria fácil decir que nadie se distinguia donde todos daban tan señaladas muestras de su esfuerzo. Las tropas que habian sido enemigas ignorando la causa, en breve tiempo habian abrazado mis banderas, y los dos ejércitos no eran mas que uno solo en el trascurso de dos horas.

»¡Increible suceso, que pasaria por una maravilla á no haber

ocurrido en este suelo clásico de lo maravilloso y de lo extraño! En este suelo, donde distinguidos oradores, como don Luis Gonzalez Bravo, y honrados individuos de Juntas salvadoras como los de Valencia, don Pedro Sabater, don Juan de la Cruz Blasco y don Fernando Ormaechea, trocando sus hábitos de paz y de estudioso sosiego por el ruido de las armas, gritan con los mas bravos á las bocas de los cañones: «El pais y la Reina se salvan para siempre.»

»Tan gloriosa jornada, comprada con poca sangre de españoles, fué sin embargo señalada con la de varios individuos; y la del bizarro general Shelly regó este dia el campo del combate á impulso de una lanza en singular encuentro á que le condujo su sabido arrojo.

»Pasaré á V. E. una relacion, no de los que mas se distinguieron, porque eso es imposible, sino de los que asistieron al combate: que las manos adoradas de nuestra Reina, hoy que van por sí solas á regir los destinos de la patria, bien es que empiecen derramando pródigas las gracias sobre los que de ellas arrancaron los lazos con que el usurpador las sujetaba.

»Faltaria á la justicia, Excmo. señor, si no hiciera á V. E. muy señalada mencion del siempre bizarro mariscal de campo don Juan de la Pezuela, en quien como V. E. y todos los militares saben, compiten la ciencia y el valor, que en esta jornada sobrepujó á sí mismo.»

El parte del general Narvaez descubre perfectamente que la llamada batalla de Ardoz no fué mas que una venta simulada, una entrega á discrecion de las columnas que no pudieron disparar un tiro ni desplegarse, ni hacer uso de la artillería, y que fuera cualquiera la causa que motivara esto, tuviera ó no intervencion directa el general en jefe, toda la responsabilidad, que es inmensa, recae sobre el general Seoane.

El parte citado habla de una porcion de hechos de armas importantes por parte de los generales que obedecian á Narvaez; pero testigos presenciales de la batalla, muchos oficiales y soldados á quienes hemos oido referir lo que sucedió, no recuerdan que hubiese habido grandes descargas, sino que en un momento se hallaron confundidas ambas huestes creyendo los soldados de Zurbano que las tropas revolucionadas reconocian nuevamente al gobierno de Espartero.

Grande fué la confusion que reinaba en los campos de Torrejon,

y la patria no tuvo que llorar por la muerte de sus hijos en aquella contienda, pero deplora aun las consecuencias que trajo en pos de sí.

El nuevo gobierno dió las gracias á los generales, jefes y soldados por su energía y arrojo, expresando su gratitud hácia los del campo enemigo que *se determinaron á no derramar la sangre de sus hermanos de armas, por un hombre de tantas desventuras responsable.*

CAPITULO XXIX.

SUMARIO.

Victoriosa la revolucion, se manifestaron diversas aspiraciones.—Alocucion de la Junta de Barcelona.—Manifiesto del Gobierno á la nacion.—Predominio del bando moderado.—Heroica defensa de Sevilla contra Espartero, que tuvo que embarcarse para el extranjero.—Comunicacion que le habia dirigido el gobierno.—Nueva actitud de Zaragoza y Barcelona.—Fictlcia conciliacion de los partidos.

I.

El movimiento revolucionario acababa de vencer; pero las diversas banderas que se habian levantado durante la lucha debian disputarse sin duda el triunfo. Hé aquí cómo se expresaba la Junta de Barcelona al dar cuenta de la entrada de las tropas en Madrid.

«Habitantes de la provincia de Barcelona:

»Las valientes tropas levantadas por las Juntas populares y las adheridas al pronunciamiento, han entrado ya en la capital de la monarquía. Ya se ha salvado la Reina y se ha hundido *para siempre* la tiranía. El solio de los Fernandos y Alfonsos se halla rodeado por las bayonetas de los libres.

»Al sacrosanto grito de libertad é independencia nacional han desaparecido como el humo las huestes del soldado ingrato que trataba de esclavizar la patria. Vuestra Junta suprema se regocija con vosotros por tan faustos acontecimientos.

»Un esfuerzo mas, ciudadanos, para solidar nuestra libertad é independencia, y á fin de que la Constitucion no sea ya en lo suce-

sivo una mentira. Agrupémonos, pues, en derredor de la enseña levantada por esta corporacion: no descansemos hasta ver reunida la Junta central, única áncora de salvacion para nuestra trabajada nacion.

«Viva la Constitucion de 1837, viva Isabel II, viva la independencia nacional, viva la union de los verdaderos españoles.»

La manifestacion de la Junta de Barcelona era, sin duda, importante; ella habia creado el gobierno provisional, ella habia convocado la Junta central, ella habia llamado la atencion del gobierno desde los primeros momentos llamando hácia el territorio catalan las fuerzas de que Espartero podia disponer; ella habia gestionado con los generales y jefes haciendo que las guarniciones de las principales ciudades se uniesen al pueblo; ella habia levantado recursos y organizado muchas fuerzas, movilizando la Milicia nacional. A su influencia y prestigio, á su actividad se debió el triunfo.

Ella proclamaba entonces el principio salvador de la Junta central que debia consolidar la nueva situacion dándola una base robusta, la sancion del pueblo.

II.

El gobierno provisional publicó el dia 30 el siguiente documento:

EL GOBIERNO A LA NACION.

«El gobierno despues de haber adoptado las primeras y mas urgentes medidas que pudieran asegurar y consolidar la obra de los pueblos, cree llegado el momento de dirigiros su voz para justificar su orígen, definir su verdadera naturaleza y trazar la marcha que se propone seguir. Los grandes acontecimientos deben ser bien explicados, para que nunca la impostura aspire á desfigurar su índole, ni la malicia á eludir sus consecuencias.

»Alzadas las provincias de la monarquía en su mayor parte contra el poder que existia, las Juntas de salvacion de Barcelona y Valencia llamaron á regir el Estado á los individuos que formaban el gabinete de 9 de mayo último, y las demás se apresuraron á ratificar este acuerdo tan pronto como de él pudieron tener noticia. Este asentimiento general es el título mas decisivo que en su favor puede

tener un gobierno; y poco importaria decir hoy que el poder que ejerce el actual ministerio no se deriva del nombramiento del ex-Regente, cuando este no fué sino la hechura de la voluntad general, principal elemento sobre el que en los paises libres reposa todo mando y toda obediencia. La posicion, pues, del gabinete actual podrá ser anómala, puesto que no tenia este carácter al quedar vacante la Regencia, en cuyo caso la hubiera sustituido provisionalmente con arreglo á la Constitucion; pero el que ejerce una autoridad de que lo han revestido los pueblos, y su mision es la mas elevada, puesto que los pueblos son el orígen y la fuente de toda autoridad constituida. Las provincias empeñadas en una lucha noble, han querido centralizar la accion; han hablado: los individuos que forman el gobierno las han obedecido, y ninguno sin ser rebelde las puede resistir.

»Esta verdad de hecho, que demuestra la legitimidad del gobierno que hoy rige los destinos de la nacion, le señala tambien la pauta de conducta de que ni su honor ni sus principios le permiten separarse. Nacido en momentos de agitacion y de peligro, llamado á arrostrar la situacion y á salvarla, salvar la situacion, las instituciones y el trono, es el exclusivo mandato que ha recibido; y al logro de este importante objeto se dirigirán todos sus pasos.

»Los principios políticos de los actuales ministros quedaron explícitamente consignados cuando formaban el gabinete el 9 de mayo. Aquel programa será exactamente cumplido, conciliándolo, en cuanto posible sea, con el instinto de salvacion que ha dado impulso al levantamiento de los pueblos. La justicia y la concordia entre todos los buenos españoles afianzarán la confianza y estrecharán el lazo que felizmente nos une. No habrá reacciones de ninguna especie; el gobierno mandará, y con inflexible energía, y contando con la fuerza que le da el voto público, hará que se ejecuten con rapidez sus determinaciones. Sus individuos quedarán satisfechos en su conciencia si al reunirse las cortes, que se convocarán sin tardanza, y para el mas corto plazo posible, pueden decirles al presentar sus actos: «Recibimos un encargo espinoso; pero vencidas están todas las dificultades; la voluntad nacional queda cumplida; la Constitucion y la Reina se han salvado de los riesgos que hacian temer por tan caros objetos, y la España con tan noble conducta ha adquirido nuevos títulos á la consideracion de las naciones civilizadas.»

III.

El gobierno se hallaba constituido; habian entrado en Madrid en pocas horas las divisiones de Enna, Azpiroz, Narvaez y Prim.

La milicia nacional se habia retirado de los puestos que ocupaba, disolviendo los batallones y relevando las guardias la division Enna para hacer entrega á las fuerzas que mandaban los generales de la rebelion.

El tratado firmado por las comisiones del Ayuntamiento, habia causado profundo disgusto entre los ciudadanos armados, que rompian sus espadas y fusiles al ver que no les era permitido pelear en defensa de sus hogares. Como hemos visto en las comunicaciones del Ayuntamiento, Madrid no queria luchar; pero trataba de mantenerse neutral, esperando que se reunieran las cortes ó la Junta central, y resolviera la cuestion pendiente, ya que en las provincias se manifestaban diversas aspiraciones. Esto es lo que lógicamente debia hacerse; esto es lo que podia conducir á una transaccion honrosa, á una solucion definitiva que habria impedido la horrible reaccion.

Si el general Serrano y Prim hubieran oficiado en este sentido á Seoane y Zurbano, y se hubiera concluido un armisticio leal dando por derribado á Espartero, y convocando en nombre de la soberanía nacional la Junta suprema de delegados de las provincias, ella hubiese reducido á fórmulas concretas el pensamiento general, ella se hubiese inspirado en el sentimiento que dominaba, dejando en libertad absoluta el ejercicio de los derechos de reunion é imprenta, y citando á elecciones en el término de dos meses, concediendo el sufragio á todos los españoles que supiesen leer y escribir.

El ministerio Lopez así hubiera mostrado que comprendia su posicion muy crítica, desde que el ejército se veia privado de los generales mas liberales, y obedeciendo á aquellos mismos que algunos meses antes eran señalados como traidores, y condenados por los consejos de guerra.

En vez de hacer esto, y decididos á todo trance á entrar en Madrid los generales Serrano y Prim, llegaron despues de la batalla de Torrejon, cuando Narvaez tenia ya resueltas las principales cuestiones, y podia como vencedor dictar leyes y condiciones.

Así fué como en la misma tarde en que penetraron las tropas, y ocupada militarmente la poblacion, se dió un bando inicuo, y mas que inicuo eminentemente anti-político, por el que se mandaba entregar las armas á la milicia nacional en el término de seis horas, castigando á los hijos del pueblo, y arrancándoles el fusil que habia servido para sostener el trono de aquella que aclamaban entonces con tanto entusiasmo los defensores del nuevo gobierno.

IV.

El Eco del Comercio con una candidez sin igual, dedicó sus primeras frases á tranquilizar los ánimos, harto alarmados desde que Narvaez y su séquito de octubristas habian pisado las playas de Valencia, y con mas fundamento, desde que dicho general penetraba en la capital al frente de un numeroso ejército.

«Creednos, decia, los quince dias que han trascurrido, separados de nuestra diaria tarea, los empleábamos en recorrer los campamentos; y durante las marchas, y en medio de las privaciones, desde los dignos generales hasta el último soldado, solo respiraban españolismo, *decision por la libertad*, amor respetuoso á su Reina, y olvido de cuantas miserias han hecho cundir para dividirnos.

Estamos tan convencidos que es uniforme el pensamiento patriótico y liberal de los hombres qne mandan las tropas, que ocupan la heróica capital de las Españas, que no dudamos en decir, que los Narvaez, los Castro, los Azpiroz, los Serranos, los Prim, y otros infinitos perderian mil veces su existencia antes que dejar de defender las instituciones liberales, las consecuencias emanadas de ellas, hasta el dia que se nombró el ministerio Lopez, y el programa presentado por este célebre ministro.

Creia *El Eco*, como vemos, que la Reina y la patria se habian salvado, formándose de los diversos matices el partido español, el partido nacional; y juzgando una necesidad política que Isabel saliera *de la opresora tutela en que gemia*, pedia que hasta la resolucion de las cortes se confiara *el regio depósito á su augusto tio, no como guarda*, porque la lealtad española sabria hacerlo, si no por decoro monárquico, por la dignidad del trono, y como una recompensa de la nacion á la familia respetable de un príncipe virtuoso y liberal, tan injustamente perseguido. Este paso, añadia, será un tri-

buto de justicia pagado al infante don Francisco, será volver el esplendor al palacio de los reyes, conceder un asilo á la desgracia, y abrir las puertas de la casa en que naciera el vástago de cien reyes, arrojado del alcázar de sus padres.

Despues de abogar así por los intereses del infante don Francisco, *El Eco* pedia tambien que se apresurara la convocacion de cortes constituyentes para resolver las graves cuestiones que se hallaban pendientes.

V.

Volvamos ahora á los sucesos de Sevilla, que fué sitiada en regla por el general Van-Halen que habia intentado apoderarse de Granada sin poderlo conseguir.

El dia 20, despues de una escaramuza con una de las columnas expedicionarias, estableció sus baterías lanzando 130 proyectiles sobre la poblacion.

Espartero llegó aquella misma noche al campamento, y el fuego estuvo suspendido tres dias; pero al cuarto se rompió de nuevo con teson hasta completar los disparos necesarios para arrojar 606 bombas y granadas sobre la plaza.

El 28 se retiró la fuerza sitiadora á Utrera; dirigiéndose despues á Cádiz, mientras que Concha se interponia en Lebrija, resuelto á oponerse á la marcha de Espartero.

Sevilla mostró en aquellos momentos que no cede con la facilidad que los tiranos creen un pueblo que pelea por la libertad.

Por lo demás, pronunciado completamente el pais, abandonado de todos, Espartero tuvo que buscar su salvacion en el Puerto de Santa María, donde se embarcó el dia 30 por la mañana.

El dia anterior habia entrado en Zaragoza el general Ametller. La milicia nacional fué tambien allí desarmada.

Quizá Espartero no recibió la comunicacion que le dirigió el gobierno en 27 de julio. Decia así:

«Excmo. señor: El gobierno de la nacion, que en nombre de Su Majestad la reina doña Isabel II, y por la casi unánime voluntad de las provincias, se ha encargado de la direccion de los negocios públicos, no puede ver sin asombro que V. E. alucinando á los pocos que aun no han podido seguir el sentimiento general de los espa-

ñoles, continúe obstinado en prolongar una lucha tan sacrílega como inútil. Increible parecerá á la posteridad que reducido á tres ó cuatro poblaciones y á pocos millares de hombres engañados, se goce V. E. en reproducir el negro cuadro de Barcelona y Reus bombardeadas, como si las ciudades mas ricas y fabriles fueran el blanco de los que aconsejan tan bárbaro medio de oponerse al grito del pais. El gobierno de la nacion previene á V. E. que si despues del recibo de esta comunicacion siguiesen las hostilidades contra la ciudad de Sevilla ú otro pueblo de la monarquía, queda V. E., y cuantos á ello cooperen, declarados desde luego traidores á la patria, privados de todos sus honores y consideraciones, y entregados á la execracion pública de los españoles y de la humanidad entera.»

VI.

Por lo que hace á la entrada de las tropas, y acomodamiento que precedió en Zaragoza, transcribimos un documento en el que se hallan consignadas las bases, y que expresa perfectamente que todos reconocian la necesidad de transigir y terminar cuanto antes la peligrosa crisis que atravesaba el pais. Decia así:

«Zaragozanos: establecido el gobierno provisional de la nacion en la capital de la monarquía, en el dia 23 de este mes, ha llegado el caso de reconocerlo y respetarlo: así lo ofrecisteis á la faz de la nacion y del mundo entero cuando proclamasteis la neutralidad.

»En su consecuencia, habiéndose presentado en esta tarde el señor brigadier don Narciso de Ametller, comandante general del bajo Aragon, solo con el coronel don Joaquin Basols y sus ayudantes de campo, confiado en vuestra lealtad, vuestro Ayuntamiento constitucional, asociado de todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, en union con los jefes de la milicia nacional, ha acordado la adhesion á dicho gobierno bajo las bases siguientes:

»*Constitucion* de 1837, que se conservará ilesa á toda costa.

»*Reina constitucional doña Isabel II.*

»Olvido de todo lo pasado, y reconciliacion sincera de los españoles.

»La milicia nacional continuará íntegramente armada en el mismo estado en que se encuentra en el dia de hoy, bajo la dependen-

cia del Ayuntamiento constitucional con sujecion al reglamento, sin hacerse en ella novedad de ninguna especie.

»Las tropas que entren en la poblacion, lo serán del ejército nacional, y se alojarán en los cuarteles.

»Todas las autoridades de comun acuerdo tomarán cuantas medidas se consideren necesarias para la conservacion de la seguridad personal y del órden público.

»Tales son las bases convenidas, Zaragozanos, su exacto cumplimiento está encomendado á vuestra honradez y civilizacion, y al patriotismo de la nacion entera.»

VII.

La convocatoria de la Junta central no habia sido echada en olvido por los pueblos.

El dia 23 de julio, dia en que entraba en Madrid el gobierno provisional, se reunian en Barcelona los comisionados de Cádiz, Búrgos, Ceuta y la capitál del Principado, y dirigian una circular, de la cual tomamos estos párrafos:

«Cuando se interesa la causa pública en la constitucion instantánea de un poder central capaz de organizar el pais, y de satisfacer cumplidamente todas sus necesidades, nadie mejor que esa Junta en su ilustracion debe conocerlo, sin que nos sea necesario aducir en apoyo de tan interesante propósito otras razones que desde luego ofrecen á la sensatez y á los conocimientos administrativos de todas las Juntas populares, ni mas pruebas de la aceptacion con que aquel pensamiento ha sido recibido, que la celeridad de algunas provincias en enviar á esta capital sus respectivos comisionados para la Junta central, convocada por acuerdo de esta de Barcelona del 28 del mes próximo pasado.

»Esto sentado, los mencionados comisionados representantes de las provincias que suscriben, llevados de su celo y del convencimiento íntimo que les anima, acerca de la utilidad inmensa que reportará la nacion con la reunion inmediata de la Junta central, no vacilan en invitar á la tan patriótica de la provincia de... á fin de conseguir que con toda la celeridad que reclama el bien del pais y la consolidacion de los principios proclamados en nuestro alzamiento nacional, se sirva disponer la presentacion en el seno de esta

reunion de sus respectivos comisionados, para que cuanto antes pueda calmarse la ansiedad pública con la definitiva constitucion del poder central, cuya residencia será provisionalmente en esta capital, ínterin que las circunstancias de la nacion, ó la voluntad de este supremo poder determinen aquello que pareciere mas conveniente.

»Los comisionados que suscriben, esperan confiadamente que la presente invitacion será acogida por esa Junta de la manera propia y tan conforme al españolismo y patrióticos sentimientos de todos los dignos individuos que la componen.»

La expresada Junta era, pues, el mas importante de los sucesos que podian ejercer influencia y decidir aquella crisis.

CAPITULO XXX.

SUMARIO.

Falsa posicion del ministerio Lopez.—Cuán poco revolucionario fué.—Cuestion de mayoria de la Reina.—Recelos de moderados y progresistas.

I.

El desenlace del gran drama comenzado en Málaga, estaba ya á punto de llegar. Pero como la cuestion era muy compleja, como despues de lanzarse á la revolucion, no se trataba ya de sostener á Lopez con su programa, sino que, precipitándose los sucesos, se habia llegado de nuevo á conmover los cimientos del trono, arrojando al representante del monarca á tierra extranjera, como tres años antes habia sido lanzada desde Valencia la madre de Isabel; como bullian infinitos proyectos, y habian surgido nuevas dificultades y compromisos, á medida que la resistencia de Espartero habia sido mas tenaz y perturbadora, porque el gabinete Mendizábal se atrevió á iniciar una revolucion económica completa; como el plan del *gran* partido nacional de casar á Isabel y su hermana con príncipes españoles iba á hallar en muchos de los elementos de ese partido una oposicion fuerte, porque Cristina y los moderados obedecian á las tramas fraguadas en las Tullerías; como el elemento

republicano se habia armado ya y tenia posiciones, debia acontecer que hallase facilidad ese desenlace.

El gobierno habia dado el 30 de julio un decreto llamando las cortes generales del reino, con la circunstancia de que debia renovarse por completo el senado.

Era en esto mas revolucionario aquel ministerio, que lo habia sido la Regencia provisional en 1840. Pero no se colocaba tampoco á la altura de los acontecimientos.

Y el ministerio Lopez debia comprender perfectamente, que rodeado de graves compromisos, habiéndose enajenado muchas simpatías en el partido liberal progresista, teniendo cerca de sí como aliado al antiguo partido de Cristina, á los hombres funestos de la reaccion, su deber y la salvacion de los intereses de progreso y libertad le aconsejaban conceder mucho al gran principio de la soberanía nacional, al pueblo, y por esto anular por el momento, ya que la circunstancia era excepcional, esas instituciones caducas que como el senado debia al poder una gran parte de su vida.

II.

La mayoría de la Reina habia sido proclamada por muchas Juntas, como un medio, sin duda, de evitar los males que habian traido consigo las dos regencias.

Háblase de las camarillas irresponsables. Se pretendia que en las antesalas de palacio primero, y en la tertulia del duque despues, se gobernaba el pais por un poder irresponsable é inconstitucional, y querian entregar el gobierno á una niña de doce años, que habia recibido una educacion perjudicial. y á quien se habia querido instruir á paso de carga en los dos últimos años. ¡Esto era irrisorio; esto era un sarcasmo cruel, una burla sangrienta! ¡Esto era el ridículo sobre la monarquía constitucional! ¡Esto era la ceguedad, la torpeza!

¡Hablar de los atributos, de la grandeza, del esplendor de la monarquía, cuando esa monarquía está limitada por la constitucion del Estado, su única, su verdadera atribucion consiste en comprender y discernir bien la voluntad de los pueblos para elegir los hombres que han de gobernar, y entregar, poner en manos de una niña

el timon del Estado, eso es el delirio, eso es la utopia, eso es hasta un crímen de lesa nacion!

Las cortes debian ocuparse de este asunto, y tratarian, sin duda, con meditacion de resolver las dificultades.

Y cosa extraña, la Europa se ocupaba de nuestros asuntos. Se hablaba de constituir un congreso europeo, donde se resolviese el porvenir de España.

Los periódicos franceses sostenian una polémica acerca de intervencion ó no intervencion.

El gobierno de las Tullerías seguia una conducta especial, atento siempre á su proyecto de enlace con la familia de Borbon española.

Porque en realidad lo que se disputaba, lo que habia de profundo y real en aquella revolucion, como en las anteriores, era un trono.

Don Carlos habia querido sostener sus derechos. La nacion, por medio de sus votos primero, y abandonándole despues sus partidarios en la lucha de las armas, habia decidido contra él, le habia declarado fuera del *derecho*, porque solo la voluntad del pueblo es ley...

Cristina soñaba acaso con gobernar luengos años, á nombre de Isabel, y el pueblo se habia alzado contra ella, porque no podia tolerar sus arbitrariedades y violencias, los escándalos y desafueros.

La familia del infante don Francisco pretendia tambien ocupar ese mismo trono por medio de enlaces, y á este plan oponia sus candidatos y sus maquinaciones Luis Felipe, que pretendia hacer de España una sucursal, una hijuela, una colonia francesa.

Tal era el estado de la cuestion de mayoría. Esto es lo que se ventilaba, cuando hablaban todos de libertades, constituciones, independencia, coalicion, gran partido nacional, etc. etc.

III.

Antes de haber transcurrido quince días desde la entrada del gobierno provisional en Madrid, los diversos órganos de la coalicion se quejaban de que sus aliados no cumplian con religiosidad sus compromisos, dando en cada provincia preferencia á estos ó aquellos elementos de la coalicion.

El Eco se quejaba de los actos de la Junta de Murcia, mientras

que *El Heraldo* desaprobaba las disposiciones de la de Barcelona.

El periódico progresista condenando la intolerancia de los de Barcelona, referia que en las provincias de Granada, Alicante, Ciudad-Real, Jaen y otras muchas se habia desenvuelto el espíritu reaccionario.

IV.

Se habia proclamado integridad de la constitucion por las Juntas revolucionarias, que con suspicacia extrema temian que, como en 1840, se intentara, aunque en sentido contrario, violar el pacto fundamental.

Pero desde que el triunfo coronó los esfuerzos, se comprendió que era preciso, que era esencial la violacion de ese código, toda vez que se pretendia no establecer la Regencia, declarando á Isabel mayor de edad, antes de la época consignada en la constitucion.

Y el gobierno poco escrupuloso ciertamente, algun tanto revolucionario, se decidió á quebrantar en lo mas esencial, en la constitucion de uno de los cuerpos colegisladores la ley política de 1837, y esto para preparar el triunfo de los que deseaban la reforma del artículo 56 de la misma constitucion.

Hé aquí como estos revolucionarios de á tira y afloja, se mostraban recelosos hasta cierto punto, acusaban á los otros de conculcadores de la constitucion, y sin empacho venian, claro está, como representantes de una revolucion á salir de la legalidad; pero tan tímidamente que dejaban lo mejor y se limitaban á fórmulas de que no podian prescindir.

¡Ah! si hubieran sido revolucionarios verdaderos; si se hubiesen *inspirado en el sentimiento público, y hubiesen tenido la conciencia* de la situacion y la suficiente audacia, los nombres de Serrano, Lopez, Caballero y Ayllon hubieran pasado á la posteridad, y ellos hubieran tenido la satisfaccion de realizar algo grande, algo digno.

Pero en vez de todo esto, la conciliacion de los partidos realizada violentamente, se entendió por el reparto del botin que dejaban los vencidos, y allí era de ver el patriotismo de los moderados que aspiraban á hacer la felicidad del pais desde los altos puestos del Estado.

El Heraldo lanzó al aire sus quejas, porque temia que el gabinete Lopez no repartia con equidad los destinos.

CAAPÍTULO XXXI.

SUMARIO.

Deseos de los progresistas de reunir una Junta central.—Dificultades que surgian.—Discurso del presidente del ministerio.—Desarme general de la milicia nacional.—Protesta de Espartero.—Comité central de elecciones.

I.

La situacion se complicaba cada vez mas. Mientras se asediaba al gobierno en busca de las posiciones oficiales, cada fraccion procuraba imprimir una marcha distinta á los sucesos.

Los hombres de orígen progresista querian la reunion de una Junta central que, compuesta de representantes de las Juntas de provincia, formaba la genuina expresion de aquel movimiento. Así hubiera podido desde luego declararse la mayoría de Isabel, dominar en sentido liberal aquella situacion é impedir que los moderados con el ministerio de la Guerra casi en sus manos, tuviesen la fuerza en las provincias, y posesionados del alcázar regio, influyesen desde luego en el ánimo de aquella niña, infiltrando en su corazon el odio y el espíritu de venganza contra los que pudieron tener participacion en el destierro de su madre.

Así tambien se hubiera conseguido invocando ardientemente el amor á la independencia de este pueblo que tan caramente sabe

mantenerla, realizar ó preparar el matrimonio con los príncipe españoles de las hijas de Cristina.

Pero como no hubo el valor suficiente para adoptar esta línea de conducta, las dificultades aumentaban á cada paso y el gobierno tuvo que adoptar algunas resoluciones.

Hubo un momento en que se temió que el ejército tomando parte activa en la cuestion, quisiera impedir al ministerio Lopez, como una necesidad perentoria é imprescindible, la declaracion de la mayoría de la Reina, y ante esa eventualidad se adoptó un término medio que consistia en declarar que no habria mas Regencia, pero manteniendo en una especie de tutela por parte del gobierno provisional hasta que las cortes decidiesen y hasta que ante ellas prestase la Reina el juramento.

II.

Así se consignaba en el discurso que dirigió á Isabel el presidente del Ministerio en una ceremonia solemne á que fueron convocadas todas las autoridades, mientras se disponia una gran revista (O), á que asistieron todas las fuerzas de la guarnicion.

De ese discurso tomamos los siguientes importantes párrafos:

«El gobierno de la nacion que en nombre de V. M. desempeñamos de algunos dias á esta parte, estaba seguro de que muy pocos dias podria prolongar su poder de hecho la última Regencia, que de derecho por sus propias y graves faltas, y por la voluntad de los pueblos habia ya concluido. Pero era de creer, y nosotros teníamos motivos muy particulares para esperarlo, que al terminar y de un modo tan lastimoso ese poder en los confines de España, dejaria en sus playas, ya que antes no lo hiciera oportunamente, su respetable investidura. No lo hizo así sin embargo, sea porque aun desoyera en aquel postrer instante la voz unánime de la nacion quien tan obstinadamente desoyó la del Congreso de los Diputados, sea que el excesivo é increible cuidado de evitar riesgos personales le impidiera pensar en cosas mas grandes y en la situacion y dignidad del gobierno.

»El actual, sin embargo, no necesita para completar su existencia legal ningun acto del anterior. Previsto está en la CONSTITUCION el modo de suplir provisionalmente al poder Real, y por consiguiente

á todos los poderes que en su nombre se ejercen; y al concluir el último de esta especie ya se hallaba de nuevo reunido el ministerio aclamado por todas las provincias y por todas reconocido.

»Ha llegado, pues,el caso de anunciar á la España y á todas las naciones extranjeras que han reconocido el gobierno de V. M. el modo con que este se ejercerá provisionalmente: pero hay un deber sagrado para nosotros y que nos apresuramos á cumplir en este solemne momento.

»La opinion nacional que, sosteniendo la obra grandiosa del Congreso disuelto, ha removido los obstáculos que se oponian á su consolidacion, no espera de poderes transitorios y por consiguiente débiles, la reparacion de tantos males como el pais ha sufrido, y la administracion sábia y fuerte que puede realizar las ventajas que del gobierno representativo se prometen con razon los pueblos. La nacion quiere, pues, y la nacion necesita ser regida por V. M. misma; pero V. M. desea oir el voto general en el seno de las cortes que deben en breve reunirse, y prestar ante ellas el juramente que la CONSTITUCION previene; y que nadie mas que las mismas cortes pueden recibir á un monarca constitucional.

»¡ Dichoso dia aquel en que constituidos los cuerpos colegisladores empiece de hecho el reinado de V. M. ! El anuncio solo de la proximidad de esta nueva era dió principio á la reconciliacion de los españoles tan generosamente ofrecida por los unos, como noble y ventajosamente aceptada por los otros. Así podrá V. M. admitir los servicios de todos, y contando la nacion tantos hijos ilustres por su saber, su valor y sus virtudes, podrá en el reinado de V. M. alcanzar la prosperidad á que está llamada, y ocupar dignamente el lugar que la corresponde entre las potencias de Europa. Terminó con la CONSTITUCION de 1837 la cuestion política; con la guerra la cuestion de legitimidad; con la última Regencia la ocasion ó el motivo de males y turbulentas ambiciones. Que termine tambien para siempre con el movimiento tan general y espontáneo que se acaba de sentir, en toda la nacion la série de acontecimientos semejantes, y que tomando en su dia V. M. por único norte de su reinado los principios del gobierno parlamentario, que así evitan o contienen los errores y abusos del poder como las conmociones populares, reine dilatados años para ventura y gloria de la España.»

La prensa se ocupó de ese incidente notable entre las muchas complicaciones que presentaba aquella situacion: y mientras el *Eco*

quedaba al parecer satisfecho porque la declaracion del gobierno *cortaba el nudo gordiano y cerraba la caja de Pandora* deshaciendo las tendencias que se traslucian cuando tantos y tantos estaban preparados á abrir la caja fatal.

El *Heraldo* primero y otros periódicos moderados despues dudaban de que semejante acto salvase las dificultades de la situacion, ni fuese bastante digno.

Llamaban, y no sin fundamento, fenómeno inconcebible y vano simulacro á una Reina declarada mayor de edad que no ejercia las prerogativas reales. Pero esto era una ficcion mas entre las muchas farsas del constitucionalismo.

III.

La milicia nacional era de antiguo temida y despreciada por los enemigos de la libertad. No somos nosotros de los que ven en ella con su organizacion y sus ordenanzas garantía bastante contra las arbitrariedades y defensa bastante para la libertad.

Comprendemos que el pueblo armado cuando se le sujeta á las ordenanzas y al servicio, no es libre en sus movimientos y queda perjudicado porque abandona el taller y el hogar para acudir al cuerpo de guardia donde gasta sus recursos y su salud; conocemos perfectamente los gravísimos defectos que esa institucion ha tenido entre nosotros; pero ello es que los tiranos tiemblan cuando los ciudadanos empuñan el fusil, cuando la multitud se arma, y que el primer cuidado, la tendencia constante de los gobiernos es anular, desprestigiar y venir por último al desarme y disolucion de las fuerzas populares.

Nunca falta un pretexto, siempre se habla de díscolos, de malévolos que se han introducido en las filas y perturban la buena armonía, y para hacer el expurgo se empieza por desarmar y disolver los batallones quedando en reorganizarlos mas adelante. Las pasiones se excitan, el espíritu de cuerpo hace que los indiferentes se sientan heridos y humillados, y entonces hay una verdadera causa para mantener indefinidamente en el abandono á las masas del pueblo.

La milicia habia sido desarmada por Espartero en Barcelona, en Valencia, en Reus, en Mataró, en Tarragona y en otros muchos

puntos. Lo fué á su vez por los hombres de la conciliacion en Madrid, Zaragoza, Cádiz y otras partes.

IV.

El Regente habia tenido por inspectores de la milicia generales. Mas lógica la nueva situacion habian elegido como inspector general de la milicia del reino á un abogado, á don Manuel Cortina.

Pero el nuevo inspector no podia tener gran cariño á esa institucion, por mas que á ella debiese, y aun por esto mismo, todo lo que era, todo lo que valia su posicion política, porque ha sido regla general que aquellos que se encumbraron por medio de la prensa, la han perseguido con encarnizamiento. Y los que en la milicia hallaron un escabel para llegar á las regiones oficiales han lanzado la befa y el escarnio, las acusaciones mas graves contra esa institucion cuyo uniforme manchaban.

El *Eco* habia procurado atenuar y justificar esos desarmes fundándoles, y esto tenia razon, en la conveniencia de no mantener armados frente á frente elementos hostiles.

Pero á estas medidas debian haber seguido ó preferido los desarmes, el licenciamiento de las columnas que mandaban los generales y jefes moderados.

Por este medio se hubieran equilibrado las fuerzas, y no hubiese resultado que el partido liberal, el que procuraba las reformas quedase completamente desarmado ante un enemigo audaz é invasor que se arrastraba para llegar á su objeto, y que venia poseido del espíritu de venganza y de un odio irreconciliable como lo mostraba en Córdoba donde los amigos de la Inquisicion, los hombres que habian comerciado con el despotismo y bajo el manto falaz de la coalicion, habian llegado á ejercer influjo en algunos puntos.

V.

Espartero, como hemos dicho, se habia visto obligado á embarcarse convencido de la inutilidad de sus esfuerzos; viendo la traicion alzarse en todas partes, receloso dió en los últimos azarosos momentos muestras de grande habilidad, levantando apresuradamente el

sitio de Sevilla, ganó en pocas horas las orillas del mar para buscar refugio en un buque inglés acompañado de Linage, Laserna, Infante, Peracamps y otros varios generales y personas influyentes.

A bordo del Malavar escribió la protesta siguiente:

«Acepté el cargo de Regente del reino para afianzar la Constitucion y el trono de la Reina despues que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo. Como primer magistrado juré la ley fundamental: *jamás la quebranté* ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto, pero *yo nunca soy perjuro*. Feliz en otras ocasiones ví restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion entregaria á la Reina una monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos, y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una insurreccion militar, que hasta carece de pretexto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra extraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa legítima ni aun en los momentos mas críticos; el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.»

Desde la bahía de Cádiz se dirigió Espartero á Lisboa donde pretendió desembarcar con los honores de la autoridad que ejercia; pero no pudo conseguirlo por haber reconocido ya el embajador al nuevo gobierno establecido en Madrid.

El gobierno portugués, sin embargo, le cedió un palacio, recibiéndole con todas las deferencias que merecia por su antigua historia.

VI.

Llegó entretanto la hora de pensar en las elecciones, y los hombres de la coalicion se reunieron en Madrid en bastante número.

Reinó allí un gran espíritu conciliador y constituida la mesa para la cual fué designado como presidente el señor Olózaga y secretarios

don Luis Gonzalez Bravo y don Manuel Beltran de Lis, abrió la sesion el señor Olózaga manifestando que el objeto de la reunion era preparar las próximas elecciones, partiendo del principio de declararse la mayoría de Reina, punto que está fuera de toda duda, por haber sido el principal objeto del movimiento que acaba de efectuar la nacion, y que desearia, dijo, fuese el último de esta especie, añadiendo que las próximas cortes así lo declararian sin el menor debate. Concluyó rogando á los amantes de las instituciones y de aquel pensamiento que propusieran los medios de realizarlo.

Usó de la palabra el primero el señor Madoz, y su discurso, lleno de palabras conciliatorias y de union, mereció los mas unánimes y entusiastas aplausos. Convino en que las elecciones deben hacerse bajo el principio de *mayoría de la Reina*, y para llevar á cabo este pensamiento propuso el nombramiento de una comision compuesta de las personas mas influyentes en las provincias que represente á los que antes eran fracciones distintas y hoy es el partido nacional, á fin de que hagan desaparecer en ellas las pequeñas rencillas que puedan aun subsistir, y que se abracen los liberales de todos los matices, como se abrazan ya en la corte, haciendo así que todos los españoles dén pruebas de union y fraternidad, sacrificando en las aras de la patria todo género de personalidades.

El señor duque de Frias, que habló despues, convino en este pensamiento, haciendo ver en su filosófico razonamiento las causas que naturalmente han conducido á los grandes partidos nacionales á confundirse en uno solo para asegurar el triunfo de las instituciones que el pais se ha dado.

Pronunció luego el señor Castro y Orozco otro discurso tambien conciliador en medio de repetidos aplausos.

En el mismo sentido se expresaron los señores Gonzalez Bravo y marqués de Miraflores, y el señor conde de las Navas, Moreno (don Eugenio) y otros señores, resultando elegidos para el comité central de elecciones los señores don Salustiano Olózaga, presidente; don Manuel Cortina, duque de Rivas, don Manuel Cantero, don Joaquin Francisco Pacheco, don Pascual Madoz, don Francisco de Paula Castro y Orozco, conde de las Navas, don Juan José García Carrasco, don Eugenio Moreno, marqués de Casa-Irujo, don Andrés Alcon, don Pedro José Pidal, don Manuel de la Fuente Andrés, don Luis María Pastor, don Vicente Collantes, don Luis José Sartorius, don Manuel Sanchez Silva, don Manuel Barzanallana, don Patricio Es-

cosura, don Luis Gonzalez Bravo, y don Manuel Beltran de Lis y Rives.

Aquella reunion terminó por este verdadero acto de conciliacion en que se confundian y codeaban los nombres mas antipáticos.

CAPÍTULO XXXII.

SUMARIO.

Cómo se desnaturalizó el objeto de la revolucion de 1843.—Comunicacion al gobierno de la Junta de Barcelona.—Actitud de varias Juntas de provincias.—Política reaccionaria del ministerio Lopez.—Reunion electoral.

I.

El movimiento revolucionario de Málaga secundado con tanta energía y entusiasmo por los heróicos catalanes, habia tenido un un objeto principal: llevar á término y sacar todas las consecuencias del gran alzamiento de 1840. Desnaturalizado aquel por el elemento esparterista y militar que se habia unido á los hombres del progreso para derrocar á Cristina y á los moderados, era necesario renovar por completo aquella situacion, entrar en el cauce revolucionario y destruir sin piedad todos los obstáculos que se oponian á la marcha de la idea, al establecimiento de la libertad.

La Constitucion del 37 era, así lo habian dicho y repetido sus autores, un puente, una transaccion; pero los que pasaban ese puente tenian tan expedito y franco el retroceso, que era preciso cortar el puente, cuando hubieran llegado todos al campo de la libertad. Así pudo hacerse en 1840, si se hubiera reunido la Junta central contra la cual conspiraron audazmente los hombres del gobierno provisio-

nal, y Olózaga y su pandilla que auxiliaron y fortificaron á Espartero, hasta colocarle en la posicion mas elevada sin perjuicio de conspirar contra él desde aquel instante, porque no les daba la participacion que ellos querian en el botin.

La Junta central inspirada en el sentimiento revolucionario hubiera declarado que la Constitucion debia reformarse en el sentido que su preámbulo indicaba, para hacer que la soberanía del pueblo fuese una verdad, no una fórmula sin aplicacion. Y los movimientos del 41 y 42, y los estados de sitio y los bombardeos justificaban las palabras de la Junta de Barcelona, que decia así en 11 de agosto dirigiéndose al gobierno provisional:

«Permita V. E. que esta Junta se dirija nuevamente al gobierno provisional de la nacion, con motivo del manifiesto y convocatoria que acaba de expedir. Esta Junta opina como V. E. que los grandes acontecimientos deben ser bien explicados para que nunca la impostura aspire á desfigurar su índole, ni la malicia á eludir sus consecuencias.

»Es indudable que los individuos que formaban el gabinete del 9 de mayo último, fueron llamados á regir el Estado, pero indudable es tambien que esta Junta sola (y no esta y la de Valencia como se asegura en el manifiesto del gobierno á la nacion), fué la que con su decreto del 28 de junio constituyó el ministerio Lopez, y mas indudable es todavía que el ministerio fué declarado *gobierno provisional* ínterin se adherian á su constitucion definitiva todas las Juntas provinciales *representadas por medio de dos comisionados reunidos en Junta central*. Hé aquí, pues, la condicion esencial de la existencia del ministerio: esta Junta aceptó los servicios que vino á ofrecerle el actual señor ministro de la Guerra: esta junta á propuesta del señor ex-diputado compañero del general Serrano, expidió el citado decreto de 28 de junio: y esta Junta, en fin, entendió entonces, como entiende ahora, que el ministerio Lopez será un *gobierno previsorio* hasta que en *Junta central* otra cosa determinen los pueblos. Terminantes están las palabras del decreto; y bien enterado de ellas debió quedar el general Serrano, segun se desprende de su oficio de aceptacion.

»Quede, pues, sentado que el gabinete del 9 de mayo reinstalado no es mas que gobierno provisional: que tuvo su cuna en Barcelona; que deriva su legitimidad del decreto de esta Junta, al cual se adhiriera la mayoría de las provincias; y que su creacion va íntima-

mente ligada con la reunion de una Junta central de dos comisionados por provincia. Estas verdades de hecho señalan al gobierno provisional la pauta de conducta que debe seguir. El señor Serrano, ministro universal y de quien ha recibido la investidura de presidente el señor don Joaquin María Lopez, se presentó para sostener la bandera alzada en Sabadell, y en su campo bien claro se leia el lema de Junta central. Reúnase esta desde luego en su totalidad completando el núcleo que á estas horas debe residir en Aragon, y no sea que como en épocas anteriores vea el pueblo defraudadas sus justas esperanzas.

»Esta Junta tiene fundados presentimientos de que los pueblos creerán que V. E. ha prescindido tal vez demasiado del carácter provisional de su creacion, que se juzga con el exclusivo mandato de salvar la situacion, las instituciones y el trono, que por último está resuelto á mandar con inflexible energía y hacer ejecutar rápidamente sus determinaciones. Si la primera de estas hubiese sido como debia ser la convocatoria de la Junta central, esta corporacion daria un voto de gracias al gabinete instalado á consecuencia del triunfo que han alcanzado los pueblos con sus juntas salvadoras. Pero, Excmo. señor, esta Junta haria traicion á sus principios si no declarase que el no llamar desde luego á la Junta central, el haber convocado en su lugar cortes ordinarias abrogándose la facultad que al rey concede el artículo 26 de la Constitucion, y el haber disuelto el senado ordenando su total renovacion, facultad que ni al rey da la ley fundamental, son disposiciones que pugnan abiertamente con los deseos expresados por los pueblos y proclamados como base del alzamiento nacional. V. E. se constituye de este modo ministerio-rey durante unos tres meses; y V. E. corta un nudo que solo la Junta central puede y debe desatar.

»Sin ser consultadas, como se esperaba, las Juntas provinciales, antes desoyendo las explícitas manifestaciones de muchas de ellas, no ha dudado V. E. declarar difícil el medio de la Junta central, que ya se está reuniendo, y á calificar de preferible la reunion de unas cortes que no pueden tener lugar hasta de aquí á dos meses y medio. Y ¿qué sucederá si en este tiempo falta uno, ó dos ó mas miembros del gabinete? ¿y quién les reemplaza? ¿Quién dirime una cuestion en caso de discordia? estas y otras muchas eventualidades quedan prevenidas con la pronta reunion de la *Junta central* aclamada desde el principio del alzamiento.

»Por tanto y dando por reproducidas las consideraciones expuestas en el escrito de 30 de junio último, esta Junta concluye rogando á V. E. se sirva declarar sin efecto la convocatoria á cortes que acaba de expedir, y llamar desde luego la *Junta central* de los comisionados de las provincias. Esta Junta confia que se penetrará V. E. de la necesidad de esta medida, y que aun será posible evitar el conflicto en que se veria la misma si la voluntad de los pueblos á quienes se apresura á consultar sobre este grave negocio no fuese conforme á las órdenes dictadas por V. E.»

Y el gobierno desoia á esa Junta, y el ministerio Lopez que hablaba de conciliacion cuando servia los intereses de la pandilla que acaudillada por Cristina queria traer á España un príncipe extranjero, un hijo de Luis Felipe que con dádivas y promesas ganaba las voluntades de aquella turba hambrienta y ambiciosa, que cuando se hallaba lejos del presupuesto vivia en la conspiracion y en los antros tenebrosos do se fraguaba la desgracia del pueblo.

II.

No era solo en Barcelona donde se pensaba que la Junta central era el remedio eficacísimo contra los males de la patria, y que solo reformando radicalmente la constitucion de 1837, podria cumplirse y establecerse la soberanía popular por una manera efectiva, sin dejar al poder la organizacion y los atributos que, como armas de guerra, esgrimia incesantemente contra el pueblo.

Algunos comisionados de las Juntas de provincias, unidos con otras personas, diputados y jefes de la milicia, viendo que el torrente del militarismo moderado amenazaba devastarlo todo y torcer por completo aquella revolucion que habia costado tanta sangre y tesoros, resolvieron oponerse al proyecto de los parlamentarios que querian copiar en España servilmente constituciones y prácticas que no son en manera alguna aplicables en los paises meridionales, y que la sociedad española por su organismo particular rechaza, y para conseguirlo dieron al pueblo una alocucion ó manifiesto (P).

III.

Las colectividades no pueden menos de manifestar su espíritu

absorbente, y al incrustarse en el seno del partido progresista disidente, el antiguo partido moderado que estaba proscrito y perseguido, y debia á la generosidad de sus adversarios el poder gozar del aire, de la luz, del cielo de la patria, no se contentaba con ser un auxiliar ó partícipe de los goces, sino que despues de haber penetrado en el palacio que profanara llevando allí la muerte y el incendio, y exponiendo á unas niñas á los azares de la batalla, ó cuando menos al susto y á la angustia consiguientes; al verse dueño del ejército, imponia sus condiciones, pretendia vivir él solo, hacerse el jefe y el amo, y con descaro é imprudencia proscribir á los liberales cuando se proclamaba la conciliacion, el olvido de lo pasado, la union de todos los españoles.

El ministerio Lopez, sin precaver á dónde le conducian sus impremeditados actos, desenvolvia despues de una conmocion inmensa el programa dictado por la generosidad que las almas de los hombres libres abrigan siempre, con la misma expansion que en épocas normales. Con la misma expansion, no, con mucha mas imprudencia, puesto que el 9 de mayo ocupaba el poder el partido progresista, se hallaba armada la milicia nacional en todas partes, y en agosto del 43, los moderados que se hallaban en el ostracismo, regian las provincias, vivian en palacio y mandaban el ejército en la misma capital de España.

Dábanse multitud de leyes y decretos, y á nombre de la revolucion se deshacia lo que el gobierno de Espartero revolucionariamente habia hecho. Cuando la situacion económica nos ahogaba, cuando eran necesarias economías, cuando era esencial dar al pueblo grandes reformas, el ministerio Lopez restablecia los derechos de puertas, creaba grandes sueldos, comisiones importantes para halagar la vanidad y satisfacer á los moderados que siempre viven en el presupuesto y por el presupuesto.

Y resistia el ministerio Lopez la voluntad de las Juntas, el deseo de los pueblos, y se encerraba en ser un instrumento de los enemigos de la libertad y del progreso.

IV.

La revolucion de mayo, como la de setiembre, habia caido en manos débiles, y sujetas á pernicioso influjo.

El ministerio Lopez se constituyó cuando ya el general Serrano habia entregado el elemento militar en manos de los moderados.

La coalicion habia dicho: Union de todos bajo la bandera del ministerio Lopez, hasta conseguir su reposicion, caiga el que caiga; pero conservando cada partido libre su accion, para defender las soluciones que mejor le parezcan. Y la revolucion, aceptando este pacto, habia arrollado al Regente, destrozando al propio tiempo la constitucion en alguno de sus artículos.

Y como en las filas de los vencedores habia distintas tendencias, como los unos querian modificar en sentido progresivo la ley fundamental, llegando entre estos no pocos á considerar, mas que inútil, perjudicial la institucion monárquica; como otros pretendian rodear de precauciones y garantías al jefe del Estado, arrancando al pueblo sus derechos, ó cercenándolos en tanto que imposibilitasen su ejercicio, resultaba necesariamente que una vez abatido Espartero, debian estallar las divergencias y las divisiones.

Esto no lo tuvieron presente los hombres que, con mas valor que energía, tomaron el mando en tan críticas como azarosas circunstancias, porque, á haber precavido, no hubiesen dado lugar á la cuestion provocada entre las fracciones moderada y progresista, respecto á la reforma del código constitucional.

V.

Mientras que en Barcelona empezaba ya á agitarse la opinion, y se sucedian las escenas tumultuarias pidiendo que se constituyese la Junta central, con arreglo á la proclama en que se provocaba la constitucion del ministerio Lopez, aquí y allá levantaban bandera parcialidades diversas, sosteniendo peticiones, entre otras, la del matrimonio de los hijos de don Francisco con Isabel y su hermana. Agitábase mucho en este sentido la opinion, y como los dominadores en palacio traian otro plan distinto, atacaban virulentamente en la prensa á don Francisco, mientras le impedian presentarse en palacio.

La situacion creada despues de los acontecimientos, iba por instantes presentándose tormentosa. La caida del Regente habia dado ocasion á que se desenmascarasen las ambiciones reservadas, poniendo en evidencia sus proyectos liberticidas.

No atreviéndose aun á presentarse aislados los hombres del moderantismo y la fraccion que entre los progresistas simpatizaba con ellos, formaron, como hemos visto, un centro, adoptando el nombre de partido parlamentario, que revelaba ya que contra las tendencias revolucionarias oponia la supremacía del parlamento, y oculto el rostro por la celada, venia á combatir á los amigos de la soberanía del pueblo, enaltecido empero y levantado por ellos.

VI.

Como la reunion electoral que se celebró en el salon de Columnas, habia contrariado en mucho los planes de los que aspiraban á crear un partido parlamentario, y como los manifiestos electorales de los miembros que asistieron á la reunion popular habian hecho profunda sensacion, el comité nombrado en los salones de Villahermosa creyó prudente reunirse de nuevo, y despues de dar cuenta de los nombramientos de comisiones de los distritos que fueron aprobados, se levantó el señor Guerrero para reclamar que se agregasen representantes de los distritos judiciales de la provincia.

Despues tomó la palabra Gonzalez Bravo, y apoyando la proposicion dijo:

«Yo, señores, estoy tan de acuerdo en la conveniencia de que los partidos rurales tomen en las elecciones la parte activa que de derecho les corresponde, y dejen de estar supeditados como en anteriores elecciones lo estuvieron por la capital, que como individuo de la comision central del partido parlamentario, he trabajado para que sin dar lugar á que esos mismos partidos lo soliciten, se tenga en cuenta la parte que de derecho les cabe en la eleccion. Pero, señores, yo que sé las personas que han concurrido á las reuniones electorales que en otro sentido se han celebrado, no puedo menos de admirar que haya personas que puedan dudar, ni por un momento, del triunfo del partido parlamentario en la lucha que vamos á emprender. Preciso es que para eso haya una llaga; y yo, señores, lo voy á decir con franqueza; esta llaga es la pereza, la indiferencia, es cierto temor que no se debe tener; porque si ellos son fuertes, tambien lo somos nosotros, si los principios que proclaman son populares, mas populares son las doctrinas que la nacion entera ha proclamado, y el manifestar miedo es mengua de corazones

españoles. Y lo digo esto con tanto mas motivo, cuanto que hay aquí personas que representan al partido contrario; lo digo aquí, como lo diria en sus mismas reuniones, porque saben ellos que yo no les tengo miedo.»

Así prosiguió el señor Gonzalez Bravo, que ya comenzaba á hablar de órden y de legalidad, y llamó traidores á los que se habian reunido en el salon de Columnas, y luego exclamaba: ¿Qué es lo que quieren esos que así se conducen? ¿Quieren trono? Pues qué, ¿no han pedido en sus reuniones que se quite el veto, y hasta que se quite á la reina misma?

La reunion concluyó por acordar la publicacion de un manifiesto del cual creemos indispensable dar á conocer algunos períodos:

«Excmo. señor:—Los que suscriben, residentes en Madrid que pertenecen al partido parlamentario, creen de su deber dirigirse al gobierno de la nacion, á fin de hacerle presente en las difíciles circunstancias en que el pais se encuentra, cuáles son sus deseos, y cuál la resolucion que estos le inspiran.—Anunciados por hombres pertenecientes á otros partidos, principios y opiniones, que directamente atacan á la Constitucion y á la reina, los que suscriben estiman que todos los que lealmente deseen ver seguro el porvenir constitucional de España, están en el caso de reunirse para prestar su apoyo moral á las ideas contenidas en el programa político que la nacion acaba de proclamar y que forma la base de sus creencias.—El gobierno teniendo por norte en su conducta estas ideas, desplegando la energía que para su realizacion sea necesaria, y apoyándose en las leyes, puede contar con el esfuerzo de todos los buenos ciudadanos para sostener la Constitucion del Estado en toda su pureza, el trono de doña Isabel II en toda su fuerza y el órden público contra los ataques de cuantos intentan alterarlo.»

Estas manifestaciones del partido parlamentario produjeron bastantes disidencias.

En ese mismo dia ocurrió en Madrid uno de esos lamentables y terribles sucesos que tanta sangre y lágrimas han hecho derramar.

Las Juntas habian prometido á los soldados grados, honores, rebajas para interesarles á que tomasen parte en el alzamiento nacional. Y los dias pasaban y las promesas quedaban en el mismo estado sin que hubiese ya plausible motivo para tales dilaciones.

Por esto se notaba bastante descontento, y además influia no poco la division profunda entre pronunciados y vencidos.

En esa noche y despues de tres dias de alarmas en que las autoridades reunidas en el cuartel del Soldado, destacaban los generales con sus escoltas estableciendo patrullas numerosas que llevaban el pánico á los vecinos honrados; en esa noche se manifestó bastante disgusto en el regimiento infantería del Príncipe que ocupaba el cuartelillo de san Francisco, *y la autoridad celosa y prevenida*, como que era capitan general don Ramon María Narvaez, antiguo comandante general de la Mancha, *el cual deseaba restablecer en todo su rigor la disciplina violentamente quebrantada por los traidores del 7 de octubre, y por los conspiradores que habian desembarcado en las playas de Valencia, levantándose contra el gobierno establecido*; la autoridad acudió con fuerzas respetables, cercó y aisló á los alborotadores; y el general Serrano acompañado del general Narvaez al frente de una compañía de granaderos y otra de cazadores del regimiento de la Princesa, *de aquel regimiento que en la célebre noche del 7 de octubre habia asaltado en medio de una desenfrenada bacanal el regio alcázar*, penetró en dicho cuartel. La última de estas compañías quedó en el patio, y Narvaez subió con la de granaderos á las cuadras donde quedó desarmada la fuerza insurrecta separando á los soldados, cabos y sargentos.

La ordenanza es un código sangriento que marca terribles penas. Con arreglo á ese código debia ser fusilado el agente principal y si no fuere conocido, á aquel que le tocara la suerte, y despues uno por cada diez de los comprometidos en la sedicion.

Esta bárbara disposicion fué desde luego puesta en práctica, pero al mismo tiempo instado tal vez por el jóven ministro de la Guerra, se dispuso someter á un sumario brevísimo á aquellos á quienes habia tocado la suerte fatal, y nombrados tres fiscales se averiguó por las declaraciones quiénes eran los verdaderos delincuentes.

Un consejo de guerra ordinario sentenció en seis horas á muerte á cinco sargentos, dos cabos y un soldado que sufrieron la pena á las primeras horas de la mañana siguiente.

Aquel acto terrible cometido impíamente por los que con alevosía y provistos con la inmunidad del senador ó del diputado venian conspirando durante muchos años contra el gobierno constituido; aquel acto consumado poco dias despues de haberse presentado en Valencia un manojo de ambiciones irreconciliables, llamando al soldado á la desobediencia, fué la mas amarga de las censuras, el mas tremendo de los sarcasmos, la mas cobarde de las venganzas. Los ven-

cedores necesitaban órden, cuando habia venido á traer la anarqnía; jugaban con el nombre de una niña, hacian solemnes promesas, y cuando una voz se levantaba para recordárselas, el plomo y el hierro iban á apagar aquella voz.

Y hubo periódicos que aplaudieron aquel acto y que se atrevieron á acusar á las víctimas suponiendo un plan fraguado de antemano.

VII.

En Zaragoza se hallaban los ánimos sumamente agitados, y don Jaime Ortega convocó á una reunion á la Milicia nacional para averiguar en qué espíritu se encontraba.

En una proclama que dió al dia siguiente, decia: «Deseo la consolidacion del gobierno, porque en política no debe haber despiques; por lo demás mi bandera es como la vuestra, Isabel II, Constitucion del 37, é independencia nacional. Anatema á toda clase de reacciones.»

En Sevilla tambien huba gran alarma.

En Valencia no faltó agitacion; pero donde mas acentuada se marcaba era en Barcelona, que habiendo dado vida al gobierno constituido, se creian, sin duda, mas obligados á derrocarle por haber faltado á sus promesas: por haber interpretado muy mal el espíritu de la revolucion, creyendo que se hacia para desagraviar á los vencidos de setiembre, cuando lo que el pueblo anhelaba era libertad y reformas y el castigo de todos los tiranos.

Ciertamente que era sospechosa, altamente sospechosa la conducta de aquellos hombres que recibian plácemes y felicitaciones y apoyo directo de aquellos que habian labrado las cadenas y la desgracia del pueblo español.

Fuera debilidad, fuera malicia, fuera venta ó inocente torpeza la de los ministros que habian desatado el viento de las revoluciones y se dejaban conducir por la marejada, no era de extrañar que despertase sospechas vehementes. Conducta semejante por parte de los que habian hipócritamente ofrecido al pueblo una época de bienandanza y union para venir á ocasionar un estado de inseguridad, de anarquía, de incertidumbres, que dejaba ver en lontananza largos años de opresion y de luto.

VIII.

Con mas valor, con mas energía, con mas rectitud viendo el inminente riesgo, comprendiendo que la situacion iba caer en una sima insondable, los hijos de Barcelona quisieron levantar un muro, con sus nobles pechos, que sirviera de dique á las pasiones desencadenadas que venian á precipitarse arrasándolo todo.

Los periódicos moderados colmando de incienso y adulaciones á los ministros, seguian una táctica infernal, lanzaban acusaciones infames sobre aquella poblacion, que pocas semanas antes merecia sus alabanzas, solamente porque consecuente y digna no se doblegaba ante sus volubilidades y capricho.

Barcelona tuvo un momento de debilidad y de irresolucion: queriendo impedir que se la dirigiesen cargos por su impaciencia, dejó transcurrir algunos dias, y Lérida y Zaragoza que hubieran podido secundarla eficazmente, perdieron en esos dias las condiciones favorables en que se encontraban.

No unas cuantas personas, todos los que de liberales hacian alarde en Cataluña comprendian perfectamente que era necesario hacer un esfuerzo supremo antes que el espíritu público se apagase, antes que el oro y las dádivas vinieran á crear una atmósfera ficticia, antes que el ejército perdiese su carácter en manos de los nuevos generales, antes de que fuese legalizada la situacion en apariencia por los votos, para las nuevas cortes. Pero merced á la indecision y á las esperanzas que abrigaron algunos de que el ministerio Lopez llegaria á ponerse á la altura de las circunstancias, mostrando el valor cívico que era preciso para denunciar los hechos y poner de manifiesto en toda su horrible desnudez las tramas, maquinaciones y plan á que se pretendia asociarles, los catalanes contemporizaron confiando tambien en que con su prudencia atraerian al jóven brigadier Prim, que mas que ninguno tenia el deber imperioso de volver por la honra de una revolucion que él, uno de los primeros, habia iniciado.

Prim llegó á Barcelona el 18 de agosto en ocasion en que el capitan general, como en 1842 Van-Halen, huia cobardemente amenazado por la indignacion que habia sabido concitar en todas las clases. Sus palabras conciliadoras dieron acaso el triunfo á los mo-

derados, abriendo ese período infausto de los once años de violenta y despiadada reaccion.

IX.

Llegó, con todo, el dia 2 de setiembre, y los comisionados de Barcelona que habian conferenciado con el gobierno regresaron convencidos de que nada podia apartar á los alucinados y acobardados ministros de la senda que recorrian. Y en ese momento tambien llegaron noticias que hacian presumir que la revolucion se avivaba, y Barcelona dió el grito manteniendo su primitiva bandera, la reunion de la Junta central.

Prim separó su causa de la causa del pueblo. Habia permanecido algun tiempo en la corte, se habia visto halagado, y comprendió sin duda que si los reyes son siempre ingratos, premian con largueza á sus servidores, y que los pueblos en estas épocas de vaivenes son tambien ingratos, y no pueden dar ascensos, ni títulos, ni riquezas. Prim, como Gonzalez Bravo, entraba en el gran partido del órden, y debia en aquella funesta crisis ser terrible instrumento de la reaccion y de la tiranía.

Con teson y energía, con su serenidad y audacia, Prim intentó contener el movimiento revolucionario ejercitando su influencia y la de Milans en las diferentes poblaciones para impedir á todo trance que fuese secundado el movimiento de Barcelona. No logró completamente su objeto, pero quitó grandes elementos, puesto que conocia perfectamente el personal.

Reunidos los voluntarios de Riera con los patuleos de Barcelona, y despues de haber convocado á la Milicia, que acudió en gran número, visto por las autoridades y por Prim que no podian detener el movimiento, hubieron de retirarse precipitadamente á la Ciudadela ocupando la Barceloneta y el barrio de Gracia, y sosteniendo durante 48 horas un vivísimo fuego de cañon que ocasionó grandes pérdidas por una y otra parte, habiendo tocado la mala suerte de perecer en la lucha al coronel Baiges, nombrado jefe de todas las fuerzas y presidente de la Junta.

Por lo demás, los valerosos catalanes embistieron varias veces luchando á cuerpo descubierto hasta llegar á las murallas de la Ciudadela; y el fuerte del Mediodia quedó convertido en escombros. Des-

de las primeras horas fué defendido con tenacidad sin que su guarnicion cejara un momento mientras duró el asedio de la plaza.

X.

En esos primeros combates se consumieron cien mil cartuchos y veinticinco arrobas de pólvora por parte de los sitiadores, y por parte de las fuerzas populares, como siempre, escaseaban las municiones.

El castillo de Monjuich permaneció neutral en la batalla, y aunque Prim y el capitan general ordenaron que hiciera fuego sobre los rebeldes, se limitó el gobernador á advertir á ambos contendientes que los dominaba, lanzando sobre la Ciudadela una bomba y otra sobre Atarazanas, punto del cual se vió Prim rechazado con grandes pérdidas, aunque con empeño y precipitacion intentó diferentes ataques.

Si hubiéramos de seguir paso á paso todas las peripecias de la heróica defensa que el pueblo barcelonés hizo en aquellos dias; si hubiéramos de consignar las hazañas de los diversos grupos en aquella lucha memorable y describir los memorables hechos que á muchos combatientes hemos oido referir, llenaríamos páginas sin cuento, y podríamos demostrar que eran dignos de alcanzar la victoria, tanto por la justicia de la causa, como por su esfuerzo insigne.

Figueras y Gerona y Villafranca y muchas ciudades respondieron dignamente. Y el general Prim vióse, á pesar de su actividad incansable para la intriga, á pesar de su valor temerario, en gravísimos compromisos, y mas de una vez temeria que no sancionara la fortuna lo que con su deseo y su espada venia defendiendo.

Siete dias despues de aquella gran batalla, habian entrado en Barcelona doce ó catorce mil combatientes, y Ametller y Bellera y Martell permanecian fieles á sus compromisos; sostenian la bandera de la Junta central.

A pesar de las conferencias que Prim tuvo con Ametller; á pesar de las promesas que debió hacer sonar en los oidos de aquellos militares, Ametller se encargó del mando del Principado por órden de la Junta.

XI.

El gobierno declaró á Narciso Ametller traidor, disponiendo que en el acto de ser aprehendido fuese tratado con la severidad que marcan las leyes militares.

Y el general Serrano habia firmado en 2 de julio, 75 dias antes, la siguiente circular:

«Gobierno provisional de la nacion.—Despacho de la Gobernacion de la península.—Circular.—La Excma. Junta suprema provisional de la provincia de Barcelona, convencida de la necesidad imprescindible de un gobierno central para uniformar la accion de todas las provincias, se sirvió decretar con fecha de veintiocho del último junio, que se constituyese en esta ciudad el ministerio Lopez, quedando á mi cargo el despacho de todas las secretarías ínterin se reunen los demás miembros del gabinete. Al mismo tiempo dispuso que se considere al ministerio como gobierno provisional ínterin se adhieren á su Constitucion definitiva *todas las Juntas provinciales del reino representadas por dos comisionados de cada una reunidos* EN JUNTA CENTRAL. *A consecuencia de las predichas disposiciones*, se halla instalado INTERINAMENTE en esta capital el gobierno provisional de la nacion; y he resuelto comunicarlo á V. S. para los efectos consiguientes, incluyéndole cincuenta ejemplares de la hoja oficial que contiene los decretos expedidos por él mismo hasta la fecha, á fin de que se le dé el mas exacto cumplimiento por todos los empleados de las dependencias del cargo de V. S.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Señor jefe político de... Es copia.»

¿Quién era aquí el inconsecuente y el que hacia traicion á la bandera levantada por la revolucion y á sus compromisos anteriores?

CAPITULO XXXIII.

SUMARIO.

Ojeada retrospectiva sobre el código constitucional de 1812, 1820 y 1837.—Divergencias entre los liberales.—Actitud de la Junta de Barcelona.—Manifiesto ministerial.—Proclama de Ametller á los catalanes.

I.

El partido liberal habia nacido en las regiones del poder, de un hecho, de la soberanía nacional.

La revolucion se habia iniciado el 2 de mayo de 1808, y Daoiz y Velarde poniéndose al frente de los madrileños para arrojar las huestes del usurpador Napoleon, habian comenzado un gran movimiento de reconstitucion de la sociedad española que habia roto el pacto en virtud del cual funcionaba como pueblo independiente.

La escuela liberal sin contradiccion con la aquiescencia de la generalidad, formuló el código de Cádiz, y allí explícitamente se declaró soberana y libre la nacion española. Esa fué la bandera de la redencion, y los generales y las Juntas batieron á las huestes del Gran Capitan, obedeciendo al influjo poderoso de la idea regeneradora.

El grito de los que habian protestado contra el imperio francés habia sido escuchado: el pueblo español no queria ser patrimonio

de una familia, y la Constitucion del Estado definia y declaraba los grandes principios, los derechos del sér humano.

El año 14 concluia aquella guerra, aquella terrible lucha que una vez mas ponia de manifiesto el valor y la constancia de los hijos de España; la indomable energía de su carácter, la altivez con que saben rechazar siempre todas las opresiones, todas las tiranías, todas las imposiciones que se les quiera hacer.

Los hombres ilustres que dictaron, interpretando el sentimiento público, los memorables artículos de aquel código, merecen sin duda un alto puesto en la historia; y si no se atrevieron á completar su obra reconociendo que la única forma posible para el desenvolvimiento de los principios democráticos es la forma republicana; si por un sentimiento de delicadeza declararon la forma monárquica hereditaria compatible con la soberanía nacional, la verdad es que en el texto y en el espíritu de la Constitucion de 1812 se ve declarado terminantemente el principio inconcuso de que la soberanía del pueblo es la fuente de donde emanan todos los poderes.

Y esa ley ha servido de tipo en Europa durante muchos años á otros pueblos que han entrado en la senda de la revolucion.

II.

Apenas terminada esa obra de renovacion y vuelto á España Fernando con el prestigio de la desgracia, él, que habia cedido al usurpador la corona de que no podia disponer, aceptó esa corona que el pueblo y los legisladores de Cádiz habian defendido con tanta tenacidad y tan buen éxito, reservándosela contra su voluntad, explícitamente manifestada en los inmundos y vergonzosos documentos que formarian por sí solos el proceso de los Borbones.

Y el ingrato comenzó su obra de zapa y halló sesenta diputados venales, y halló en el ejército hombres ignorantes y corrompidos, y entre la multitud torpes y degradados seres que dieron oidos á sus palabras hasta el punto de imponer á un pais, cansado ya por tan heroicos esfuerzos, diezmado por el hambre y la miseria, la mas bárbara opresion, llevando al patíbulo y á las emigraciones á los que con fe robusta habian sostenido la bandera revolucionaria.

Entonces comenzó á dibujarse en el seno del liberalismo una division profunda; entonces vinieron las transacciones y las defeccio-

nes; entonces nacieron las escuelas doctrinarias; la ambicion y la fuerza de la corriente pusieron en alianza los intereses perturbadores del monopolio y de ciertas clases; y tras una noche tenebrosa en que Fernando dió muestras insignes de su vileza y de su cobardía, volvió á lucir de nuevo la aurora de la libertad.

En este nuevo período preparado por la gloriosa iniciativa de Riego, que desde luego proclamaba en las calles y hacia triunfar la soberanía del pueblo, el partido liberal estaba completamente dividido.

III.

En 1820 ya no habia nadie que aceptase prácticamente el gran principio proclamado. Los sucesos habian modificado en cierto grado todos aquellos elevados caractéres, que habian hecho el gigantesco, el supremo esfuerzo revolucionario.

Los unos por temor, los otros por cálculo y egoismo, no pocos porque creian, visto el desengaño cruel de los últimos años, que era imposible y utópico mantener y sostener al pueblo en el ejercicio de un derecho que no conocia, de que no sabia hacer uso, aceptaban modificaciones radicales, y restringian con leyes y prácticas lo que el código fundamental consignaba en frases claras é ineludibles.

Y el rey halló conspiradores y cómplices, y el clero y todos los privilegiados desfiguraron los hechos, y el derecho humano quedó casi proscrito y completamente desfigurado; y el derecho divino, farsa ridícula que servia de base á las sociedades antiguas, fué proclamado, fué sostenido nuevamente á pesar y contra la magnífica demostracion de los hechos.

Desde entonces habian surgido infinitas divergencias, y tratándose de arraigar en España el sistema representativo, las fórmulas constitucionales, cada cual se forjó, con arreglo á lo que habia visto en el extranjero, un ideal al que subordinaba todo.

Este deliraba por vaciar las leyes españolas en el molde inglés; aquel tenia la pretension de que debian hacerse por el modelo francés...

Y en 1834 eran muchos los grupos y dos las grandes fracciones que iniciaron los debates en el estamento de próceres.

Y el partido llamado progresista que proclamaba siempre la so-

beranía nacional, desarrollaba prácticamente, en mengua de ese principio, las fórmulas, como lo hizo en 1837 al reunirse las cortes constituyentes donde seguramente dominaba el elemento progresista.

Solo en 1840 apareció algun tanto robustecido el elemento republicano, que era la verdadera representacion del sentimiento democrático que habia inspirado á los primeros legisladores de la revolucion. Pero esto solo sirvió para fraccionar mas y mas al partido progresista que recibia entonces tambien una agregacion indefinible con la union de Espartero y sus amigos á la bandera popular.

IV.

Entre los que pretendian mantener y arraigar la Constitucion, ó reformarla en este ó aquel sentido dentro de la monarquía; entre progresistas y moderados y algunos de los que habian sido partidarios del pretendiente, habian creado las circunstancias y la caida de Espartero evoluciones diversas que daban orígen á aquella especie de anarquía; el ministerio Lopez con su indecision, con su falta de tacto y repetidas torpezas, venia ocasionando, creando odios y enemistades y haciendo posibles alianzas que moralmente eran verdaderos absurdos.

Y entre los actos mas graves y mas significativos, porque revelaba un pacto, una alianza formal, una abdicacion en favor de los enemigos de la libertad y un rompimiento de su tradicion revolucionaria, debemos señalar el manifiesto ó declaracion que firmaban todos los ministros luego que fué conocida la actitud de la Junta de Barcelona, y que se pudo comprender que era difícil vencer la insurreccion si no se arrojaba en la balanza todo el peso de la influencia gubernamental (Q).

Este extemporáneo manifiesto merece leerse en extenso, y recomendámoslo eficazmente al lector.

V.

Los revolucionarios de Barcelona no formaban seguramente un todo muy compacto y homogéneo.

Distinguíase realmente, entre los que proclamaban entonces la Junta central, alejándose en son de protesta de las urnas electorales á donde les convocaba el poder constituido, tres grandes agrupaciones: la de los hombres que habian luchado contra Espartero, siendo no mas que progresistas, á la cual pertenecian Lopez y Caballero, arrastrados ahora por la fuerza de los sucesos, y por mediacion de Cortina hácia el pastel parlamentario; la de los republicanos, y la de los partidarios de Espartero en todas sus categorías.

Era una segunda coalicion, en la que los primeros querian sacar triunfante á su candidato matrimonial, reformando algun tanto la constitucion en sentido democrático; los segundos, cuando menos, á derrocar una nueva tiranía que querian imponer al pais; y los últimos á demostrar que el pais rechazaba la farsa ridícula de aquella union, imposible entre tan contradictorios elementos.

Y todos preveian, y los moderados lo temian mucho, que si el pais se llegaba á convencer de que se le conducia á la reaccion, unidos los elementos un momento discordantes del progresismo contra la grey parlamentaria, el verdadero partido liberal triunfaria por completo, purgándose de unas cuantas personalidades que en sus sueños de ambicion, en su pueril y ridícula vanidad, todo lo sacrificaban por verse al frente de una situacion, y poder exclamar como Luis XIV: *El Estado soy yo.*

Como el lector ha podido observar, nosotros que miramos la cuestion bajo un punto de vista radical, hemos hecho hablar mas de una vez á los mismos personajes, á las mismas agrupaciones por medio de sus órganos para no desvirtuar, para no exagerar en las deducciones, llevando nuestra imparcialidad al límite mas equitativo posible. Por eso podemos decir que Olózaga con su conducta revelaba bien á dónde se dirigia, y que sus trabajos, tanto en Paris como en el parlamento, como en las crisis, como en la revolucion y en los conciliábulos del nuevo partido, perseguia la poltrona con la direccion del pais, aprovechando la circunstancia de hallarse una niña en el trono.

VI.

A su entrada en Barcelona dió Ametller la siguiente proclama:

«Catalanes: El pueblo que en junio último se lanzara á la pelea,

el pueblo que con tanta gloria supo derrocar un gobierno que miraba como opresor de nuestra libertad, acaba de lanzarse otra vez para destruir á los tiranos. Hombre libre por principios y conviccion, no podia mirar con indiferencia este movimiento, que, á semejanza de 1840, tiene por objeto sacudir el yugo de unos malos españoles sin patria, vendidos al despotismo y á las influencias de una nacion extranjera.

»El eco de vuestras hazañas hirió mi oido, tocó mi corazon, y anheloso de contribuir con mis fuerzas al logro de vuestra patriótica y justa demanda, me he unido con los valientes de mi division; con tan bravos combatientes... catalanes, estad seguros de la victoria, porque los libres cuando luchan por sus principios son invencibles.

»Constitucion de 37, reina doña Isabel II, Junta central y progreso es mi bandera: uníos á ella, agrupaos á su alrededor, defendedla con la decision que hasta ahora, y podremos decir: *la libertad del pueblo no es como hasta aquí una mentira.*»

Esta proclama y la de Martell, con los festejos y disposiciones de la Junta, dieron nuevo brio y vigoroso empuje al movimiento centralista.

Pero los hombres del partido moderado, hábiles, astutos, con grandes elementos, y dueños de las posiciones oficiales, se mostraban audaces, y combatian con vigor y fuerza de voluntad, manteniéndose hipócritas y halagando á los miembros del gobierno provisional con ese tira y afloja, con esa solapa elástica, que si no les da el título que se arrogaron de hombres de la suprema inteligencia, les permite llamarse maquiavélicos, y hombres que saben llevar con gracia la careta y el disfraz carnavalesco.

CAPITULO XXXIV.

SUMARIO.

Prim y Martell cuando los sucesos de la Junta central de Barcelona.—Notable documento que esta publicó contestando á otro del gobierno provisional.—Violenta cruzada de la prensa moderada.—Malestar de aquella situacion.—Consideraciones políticas.—Agitacion general.—Reaccion y tiranía.

I.

La Junta de Barcelona y la de las otras poblaciones de Cataluña que permanecieron fieles y decididas á desarrollar hasta sus últimas consecuencias el programa revolucionario que el movimiento nacional habia adoptado, luchaban con ardoroso empeño, y mantenian vivo el espíritu público, comprendiendo que no tardarian en ser atendidas sus reclamaciones, y en acudir á defender la gloriosa enseña todos los pueblos que habian podido ver ya que se trataba de cerrar el período revolucionario, una vez satisfechas las mezquinas ambiciones de los que buscan el cubileteo y compadrazgo para medrar en los destinos, para preparar contratas ruinosas y operaciones bursátiles, para levantarse á los ascensos, á los honores, á los puestos públicos, importándoles muy poco que el pais continúe en la miseria, en la opresion y en la ignorancia.

Prim, fingiendo patriotismo y ascendido ya á conde, no queria jugar á un nuevo albur las ventajas obtenidas; y desatentado sacaba fuerzas de flaqueza, se multiplicaba, hacia promesas de libera-

lismo, y era verdadero agente satánico, verdadero tentador en aquellas horas de angustia, en aquellos supremos instantes en que se iba á decidir la suerte de la libertad, el porvenir de la patria.

El valeroso y patriota Martell conservó, á pesar de su íntima amistad con el nuevo conde, su fe en el progreso, y luchó como bueno; hizo esfuerzos sobrehumanos, y se agitó con valor indomable para rechazar á los que nuevamente iban á poner las cadenas al pueblo español.

Grandes dias de gloria y de luto terrible hubo en aquella campaña, en que los que algunos dias antes marchaban unidos, se desgarraron con ira implacable, se odiaron y se persiguieron con encono feroz.

Y la cuestion era sumamente sencilla, y lo que se procuraba, y lo que defendia la Junta de Barcelona, era la justicia y la dignidad; era el progreso; era la libertad.

II.

Al manifiesto que osaron, sin duda, en un momento de coaccion moral y física, suscribir los miembros del gobierno provisional; á la impostura escandalosa con que apellidaron facciosos y traidores á los hombres que obedecian á la revolucion, contestó la Junta de Barcelona con una magnífica exposicion de hechos, en la cual rebatia extremo por extremo todos los argumentos, todas las apreciaciones que el gobierno se atrevia á hacer.

Sin desatender la defensa armada del territorio y de la causa que habian abrazado; sin olvidar sus deberes de soldados; sin descuidar las graves atenciones que sobre ellos pesaban, los dignos miembros de la Junta supieron dar un solemne mentís al que se atrevia á renegar de su obra, al que faltaba á lo pactado, al que pudiera calificarse, como lo hicieron los romanos, hablando de la fe púnica.

Hé aquí un párrafo notabilísimo de ese documento:

«Cuando los gobiernos se prostituyen hasta el punto de negar las verdades mas palpables; cuando para llevar á cabo su arbitrariedad y esclavizar al pueblo, se atreven á fascinarle por medio de imposturas; cuando, desconociendo su orígen, se atreven á faltar á las solemnes promesas á que debieron su elevacion, justo es que la prensa independiente ponga en evidencia los hechos que pasaron

para que la nacion no venga á ser presa del mentido patriotismo, y de la seductora y falsa palabrería.

»El gabinete Lopez ha provocado una nueva lid, y no contento con ver correr la sangre de los pueblos, pretende aun justificarse de las profundas heridas que ha hecho á la libertad, y del inminente peligro en que ha puesto las instituciones.

En estos párrafos demuestra perfectamente la Junta, que el alzamiento estaba falseado, y que la situacion era eminentemente moderada.

Pero aun esto era lo menos malo, si, franca y sin rebozo, la pandilla de los revolucionarios que explotaban á su sabor la victoria, hubiesen confesado la verdad, y no pretendieran hacer recaer la odiosidad sobre otros.

Y seguia así:

«Aquí fué de ver al señor Serrano dando seguridades á la Junta, de que sus deseos eran los mismos: que se ponia á sus órdenes: que nada omitiria para llevarlos á cabo: y que desde luego podia nombrarse una comision para acordar las bases que se tuvieran por convenientes, como así se hizo, recayendo la eleccion en el señor presidente, y señores don Rafael Degollada, don Juan de Zafont y don José Llacayo, quienes conferenciaron con el citado general por mas de dos horas, viendo, no sin extrañeza, que tambien introdujo en el seno de la comision al señor Bravo, quien por el tono magistral con que se producia, siendo un personaje extraño y ajeno á aquellas conferencias, hubiera podido tenérsele por un consejero mas. Diversas cuestiones se suscitaron en aquella entrevista; pero las mas culminantes se redujeron á la creacion del gobierno provisional, al deslinde de sus atribuciones, al de las que debian conservar las Juntas de provincia, y, *sobre todo, á la investidura que debia darse á la central.*»

¿No son claras, explícitas, y sin dar lugar ni pretexto á tergiversaciones, estas frases? ¿No se demuestra hasta la última evidencia que existia un acuerdo expreso, un verdadero contrato, tanto mas solemne, cuanto que voluntariamente habia sido aceptado?

III.

Con fuerza de lógica incontrastable, y haciendo la historia de

aquellos sucesos, hemos visto demostrado que el célebre ministro universal incurrió en una responsabilidad inmensa, en una contradiccion, en la falta mas grave del hombre público, en la falta de formalidad. Esto pudo atribuirse á ligereza de la juventud, á calaverada de un militar; pero ¿cómo explicar el acto del gabinete que le sostenia?

El gobierno habia variado completamente el personal en los altos puestos de la milicia; habia repartido gracias, honores y condecoraciones; habia nombrado Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; perseguia en muchos puntos á título de ayacuchos á los hombres influyentes; desterraba y proscribia á algunos generales; formaba procesos escandalosos; exigia indebidamente multas y contribuciones, imponiendo á los pueblos castigos severos; desarmaba las milicias nacionales; mantenia en Madrid, en Cádiz y en todas las ciudades en donde el espíritu liberal era dominante; una numerosa policía proseguia encarnizadamente la prensa, habiendo fulminado en un solo dia catorce denuncias contra el *Defensor del pueblo* de Cádiz; premiaba á los moderados, los alentaba, á pesar que mostraban ya su espíritu egoista y de exclusivismo; y sobre todo esto, llamaba traidores y declaraba fuera de la ley á aquellos mismos á quienes debia la posicion y el poder.

Jamás se vió aberracion semejante; jamás traicion mas inicua; jamás pudo concebirse ceguedad tanta, miseria y abyeccion tan incalificable.

Entre los agraciados figuraba el célebre ex-embajador de Portugal Olózaga, que el 16 de setiembre mientras en Cataluña se derramaba la sangre de los libres, humilló su cabeza ante una niña para que colocara en su cuello el Toison de oro, despues de haber sido condecorado con la gran cruz de Carlos III.

En tal estado la prensa realista levantó una cruzada violenta, y *El Heraldo*, *La Postdata* y *El Castellano*, ellos que no habian tenido bastante lágrimas para llorar la muerte de los facciosos que unidos á los carlistas proyectaron la restauracion de Cristina; ellos que no tenian palabras bastante duras para calificar á Espartero y á sus generales por su conducta ante las murallas de Barcelona, pedian con saña fiera el asesinato y la destruccion de los que consecuentes solo pedian el cumplimiento de una promesa, la realizacion de un programa.

Y esa prensa denunciaba continuamente á los patriotas; y esa

prensa decia como Seoane dos años antes, que en Barcelona dominaba la canalla, y que sus caudillos eran unos cobardes y miserables que debian morir por mano del verdugo.

¡Y se violaba la correspondencia, y fraguaba conspiraciones la policia!

Y los ministros que habian proclamado la union de los españoles que se llamaban liberales, que habian venido durante largos años excitando al pueblo con sus brillantes discursos, presenciaban todos esos hechos, los sancionaban con su silencio, los apoyaban con su decidida proteccion.

Es verdad que el general Serrano, el eje, el alma de aquella situacion, era halagado por todos y recibia de aquella niña que ocupaba el trono favores y gracias y muestras insignes del alto aprecio con que le consideraba.

IV.

La situacion no podia ser mas lamentable, mas angustiosa.

Y en este estado llegó la hora de elegir los representantes que iban á decidir de la suerte de la patria, que debian formular las grandes reformas que el pueblo anhelaba, que habia hecho necesarias la ineficacia del pacto fundamental para servir de freno á los poderes públicos.

El pronunciamiento de 1840 se habia hecho porque la Gobernadora del reino, puesta de acuerdo con los miembros del Senado y del Congreso, conspiraba contra las libertades del pais falseando en las leyes orgánicas la base del sistema político vigente la *Soberanía nacional.*

En esta audaz tentativa; en esta insistencia fanática, de mantener en pleno siglo XIX el ejercicio de la autoridad real sin cortapisa ni limitacion, halló Cristina servidores indignos, y el oro corruptor puso á sus órdenes gran número de apóstatas que habiéndose llamado liberales hicieron traicion solemne al pueblo que los habia encumbrado.

El pais habia derramado su sangre generosa y sus tesoros para levantar un trono vacilante y sostener en él á una inocente niña. Pero no era el trono lo que el pueblo defendia, eran sus derechos, era su libertad; y por esto al pretender Cristina violar esos derechos

fué arrojada ignominiosamente del poder con los desleales y facciosos que abusando de la confianza pública servian dócilmente de instrumentos á los planes de la ex-Regente.

El alzamiento se hizo, y el ministerio-Regencia presidido por Espartero calificó en un manifiesto que firmaba tambien don Manuel Cortina de *facticia* á la *mayoría* y por tanto de NULOS y sin valor TODOS SUS ACTOS.

Esa expresion gráfica fué objeto de controversia en el Senado, y como dijimos en su tiempo, con ciertas apariencias de fundamento, porque esta conviccion debia entrañar la disolucion completa de un cuerpo manchado con el crímen de apostasía y venalidad.

Por contemporizar; por falta de fe revolucionaria; por no tener confianza en los instintos generosos del pueblo; por llevar adelante planes de engrandecimiento personal, el movimiento de 1840 fracasó y quedó impotente y desarmado por sus inconsecuencias el nuevo poder, y sus adversarios cobraron aliento y lucharon y trajeron el cisma y la desunion y la anarquía... Y en 1843 Espartero que pudo rehabilitarse llevando á cabo la obra concebida por el ministerio Lopez, siguió torpe los consejos que le habian ya colocado dos veces en desacuerdo con los representantes del pais, eligiendo y dando preferencia entre la representacion nacional y su camarilla, la permanencia de esta antes que obedecer la opinion pública que manifestaba su desagrado.

Arrojó fuera de su puesto al ministerio; disolvió las cortes; y á este reto formal contestó el pueblo como debe hacerlo á los tiranos que le oprimen, alzándose en armas y obligando al iluso á embarcarse en el *Malabar*.

El vicio radical de la Constitucion, dentro de la cual no habia medio para salvar situaciones críticas y poner coto á las demasías del poder, *puesto que Cristina compraba las mayorías y Espartero las despreciaba y disolvia*, quedaba perfectamente demostrado: urgia su modificacion y una reforma.

¿Podia obviarse este inconveniente dando mas fuerza al poder real, creando una situacion estable y sustituyendo los poderes interinos de la Regencia, declarando mayor de edad á una niña de trece años?

El tiempo y los sucesos contestarán á esta pregunta.

V.

La agitacion reinaba en todas partes.

Despues del terrible castigo impuesto por Narvaez al regimiento infantería del Príncipe, vino otro atentado mas formal contra la disciplina del ejército.

Al mismo regimiento tan inhumanamente tratado se le presentó pocos dias despues en parada para distribuir entre sus individuos cerca de 100 premios; empleos, grados, condecoraciones, se distribuyeron entre todas las clases.

El pueblo de Madrid que habia presenciado con dolor las sangrientas ejecuciones de anteriores dias, asistió con asombro é indignacion á esa ceremonia con que se premiaba quizá delaciones infames, ó cuando mas el cumplimiento de un deber estricto que era sin duda un mérito para generales que acostumbraban á sublevarse y ponerse en sedicion cuando no se accedia á sus caprichosas exigencias.

El general Narvaez, el que en 1837 se puso con Córdoba al frente de un movimiento insurreccional, el conspirador de 1841, el que acababa de presentarse en son de guerra contra el poder establecido, se atrevia á decir estas palabras:

«Vuestro valor y patriotismo, vuestra subordinacion y disciplina son la admiracion de la Europa y el consuelo y esperanza de España: de nuestra patria, sí, soldados, por la que habeis combatido en los campos de batalla, y por la que habeis derramado copiosa y generosamente vuestra sangre. Ella necesita hoy vuestra proteccion y amparo: ¿y quién seria capaz de negarse al noble propósito de sarvarla? No será ciertamente el soldado español que tantas veces se ha dispuesto á morir por ella. *Pero á la patria, soldados, no se la sirve* SINO OBEDECIENDO AL GOBIERNO *y combatiendo la anarquía.*»

Hablaba despues de la magnimidad del gobierno que no habia consentido en la matanza en masa de los soldados acuartelados en San Francisco que se quejaban de no haberles cumplido promesas solemnes. Y continuaba así:

«Y como en ese distinguido regimiento fueron dignos de la consideracion del gobierno todos los demás individuos que le compo-

nen, y algunos tuvieron mas lugar de distinguirse por su valor, subordinacion y disciplina, ha dispuesto que se les premie como los individuos de que se trata se merecen, y el cuerpo á que pertenecen se ha hecho acreedor.»

Esta conducta pérfida é inmoral constituia un acto que el gobierno debiera haber castigado severamente formando causa á aquel Capitan general que se atrevia á proponer premios tales. Pero la época era azarosa, en Cataluña ardia la insurreccion, y era preciso preparar el ánimo del ejército y restablecer á todo trance la quebrantada disciplina.

CAPÍTULO XXXV.

SUMARIO.

Luchas electorales.—Actividad y osadía del partido absolutista.—Poblaciones que secundaron la insurreccion de Barcelona.—Alzamiento de Zaragoza.—Efervescencia en Galicia.—Tendencia arbitraria y despótica del gobierno.

I.

Las elecciones comenzaron el 15 de setiembre.

El partido moderado que absorbia una parte, una fraccion de los hombres que pertenecieron al progresismo, las fracciones de Olózaga y Cortina con todas las ventajas que da el poder en los gobiernos centralizados y disponiendo de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales nombrados de real órden, habia formado candidaturas en las cuales entraban como participantes en la proporcion conveniente, es decir, conveniente al moderantismo.

La oposicion que llevaba la partida al terreno de las armas, que tenia presos y perseguidos muchos de sus hombres, que se hallaba desorganizada y no habia podido conciliarse ni combinar sus esfuerzos y agitar sus candidaturas, tenia casi segura de antemano la derrota.

Luchó con todo esto el antiguo partido progresista, y en Madrid en pocas horas una sola de sus fracciones, la que habia seguido á

Espartero, sostuvo con honra la batalla llevando en la poblacion 200 votos de ventaja á las fuerzas reunidas del gobierno, de la aristocracia, de los carlistas, del dinero y de la corrupcion.

El *Heraldo* cantó la victoria despues de haber sostenido una lucha de actividad y energía que empleaba muy mal desgraciadamente su director el jóven Sartorius, que por su audacia y empeño tenaz debia alcanzar mas tarde un condado y una celebridad funesta.

El partido absolutista que habia entrado confundido con los moderados en aquella informe condicion de múltiples y encontrados pensamientos, abigarrada y excéntrica combinacion de torpezas y errores, quiso mostrar tambien su poder y su intolerancia, y aprovechando el abatimiento de los liberales en algunos puntos, formó candidaturas exclusivas, y con insultos y amenazas, quiso obligar á que abandonasen el campo los liberales que haciendo uso de su derecho acudian á depositar su voto en las urnas.

Esto dió ocasion á que el ministro de la Gobernacion dirigiese una Real órden al jefe político de Zamora, uno de los puntos donde mas obstinados y ciegos se presentaron los antiguos carlistas; y en ella se leian estas palabras:

«El gobierno provisional ha sabido con el mayor desagrado por la última comunicacion de V. S. la conducta criminal observada por el partido que se titula absolutista para apoderarse de las mesas electorales.

»El gobierno quiere que todos los partidos legales gocen de la mas completa libertad en el uso de su derecho; pero no puede permitir que ninguno de ellos, cualesquiera que sean los principios que sustente, acuda á la violencia para conseguir sus miras, y mucho menos que llegue el escándalo hasta el punto de presentarse á emitir los sufragios con gritos subversivos y vivas al príncipe rebelde, cuya causa quedó sepultada en los campos de Vergara, sin que nadie tenga bastante poder para resucitarla ya en España.»

II.

En Valladolid tambien fueron los curas al frente de las turbas triunfando en algunos distritos, diciendo que habia llegado el dia en que podian ostentar sus fuerzas, y que los liberales debian besar el

polvo que pisaban, pues para esto se habian pronunciado.

Fueron tales las provocaciones que llegó á turbarse el órden porque los milicianos nacionales no pudieron aguantar mas y se rompieron las hostilidades.

En Palencia tuvieron necesidad los liberales de manifestarse tambien con alguna energía porque el partido apostólico se presentaba arrogante llevando por lema en su candidatura: *religion católica, rey, patria, union, prosperidad é independencia.*

Los hombres de lo pasado, los que habian sostenido una lucha contra el progreso de las ideas, anonadados en los campos de Vergara y vencidos y humillados en Berga y en Morella, se presentaban de nuevo con arrogancia, y pretendian apoyados en la tolerancia que se les dispensaba y en la actitud del bando cristino, conquistar en el terreno legal una posicion para abatir en todos terrenos la Constitucion y las libertades, que siendo su única garantía, querian destruir.

«¿No veis como á las siniestras voces de *viva la religion y viva el rey*, capitaneando una turba fanática é insana, han ocupado las mesas electorales de Carrion, Cevico, Villarramiel, Astudillo, Cisneros y otros puntos en donde de vosotros mas dones y gracias han recibido? ¡Ah! Esto es insufrible: la libertad se hunde si vuestros esfuerzos no la sostienen contra los embates de ese partido ignorante, cruel y vandálico. Mas no lo consentireis, liberales: estamos seguros que unidos y potentes todos los hombres de la comunion liberal, haremos trizas los planes liberticidas, maquiavélicos é infernales de esa cuadrilla de cafres, que quiere reducir á la España á una nacion de ilotas para dominarla y explotar sus tesoros en beneficio propio.»

Las líneas anteriores dirigidas á la milicia nacional de Palencia por los oficiales de la misma, vienen á demostrar el peligro que corrian las instituciones.

La insurreccion de Barcelona fué secundada en Reus y en Olot el dia 15. En el primer punto reinaba grande entusiasmo y decision, y eso que el conde flamante de dicha villa ejerció todo su influjo y autoridad para impedir que sus paisanos fueran consecuentes con el grito que habia dado la nacion.

La nueva evolucion tomaba como se ve grandes proporciones, y de todos los puntos de Cataluña iban respondiendo á la franca y enérgica actitud de Barcelona.

Todo el Ampurdan se hallaba en armas.

Bellera habia salido de Gerona con algunas fuerzas. Ametller recorria los puntos inmediatos á Barcelona animando el espíritu: y Prim acorralado en la marina mantenia con mucha dificultad por tierra sus relaciones con el gobierno central.

IV.

Así estaban las cosas, cuando Zaragoza sacudiendo la pereza y saliendo de su actitud inerte, vino á manifestar fuerte como siempre y como siempre decidida, que perdido su caudillo «Espartero,» entre un gobierno reaccionario que se disfrazaba con la careta de parlamentario, y los hombres que querian ver cumplido el programa de la revolucion y que se respetara la soberanía del pueblo, la eleccion no era dudosa. Arrojó su espada en la balanza, y explicaba así sus agravios:

«Sus agentes tienen asilo entre nosotros y se llaman vuestras autoridades. Instrumentos de un gobierno de malvados que con la ayuda de un puñado de tránsfugas del partido progresista sedientos del oro corruptor, consumaron su obra de iniquidad, destruyendo un poder que representaba vuestra soberanía, esa soberanía que quieren reemplazar con el mas horroroso despotismo, para venderos á los extranjeros en la mas vergonzosa anarquía.

»¡Hijos de Lanuza! ¡Despertad! Un solo momento os queda. Si sabeis aprovecharlo, aun hay mártires que se sacrifiquen por vuestra causa. ¡*A las armas*, hijos de la siempre heroica! Al grito de *Dios salve al pais y á la reina* con que os engañaron, añadid el de *sálvese el pueblo con su libertad.*

»¡Zaragozanos! ¡aragoneses todos! ¡*A las armas*! sea vuestra bandera Junta central en vuestros muros, independencia nacional, Isabel II constitucional, Constitucion de 1837 revisada, para que no vuelvan á arrebatarnos nuestros objetos de cariño y regeneracion, nuestros derechos y venida del duque de la Victoria.»

La proclama de la nueva Junta era enérgica, y mostraba que habia comprendido aquel pueblo cuál era su deber en medio de la deshecha borrasca que amenazaba arrastrarlo todo, y llevar á España á un desquiciamiento, á la ruina general y á una perturbacion constante.

Zaragoza podia hacer variar el rumbo de las cosas, y era entonces verdadero árbitro si empleaba todo su empuje para defender á todo trance la causa de la libertad.

V.

Galicia que habia sido de las primeras en abrazar la bandera de la revolucion tanto en setiembre de 1840, como en mayo; Galicia donde el sentimiento liberal é independiente, y el espíritu republicano dominaba, comenzaba á agitarse ya, y las acusaciones de la prensa moderada revelaban bien que se pretendia poner fuera de combate é inutilizar á aquel antiguo reino, baluarte inexpugnable de los derechos populares.

El gobierno que seguia á remolque de la reaccion, que aceptaba sumiso las órdenes caprichosas que el partido moderado dictaba desde sus conciliábulos, que se hallaba supeditado á la voluntad de los ambiciosos que á la sombra de la popularidad del tribuno Lopez iban forjando nuevas cadenas para aherrojar á la patria, no hallaba arbitrariedad que no estuviese dispuesto á cometer: y desarmaba la milicia y disolvia los Ayuntamientos y Diputaciones, y vejaba y perseguia á los escritores y á todos los hombres de influencia, siempre que no se hallasen dispuestos á cejar y á servir los intereses de la coalicion.

CAPITULO XXXVI.

SUMARIO.

Manifiesto del Ayuntamiento de Santiago de Galicia.—Continúa la reseña de los principales acontecimientos de Cataluña durante la revolucion de la Junta central.—Desastre de Mataró.—Cómo secundó Andalucía el movimiento centralista.—Bombardeo de Barcelona.

I.

En los vaivenes y perturbaciones políticas el espíritu popular halla en el fondo de su conciencia un sentimiento íntimo que por intuicion le hace comprender los grandes peligros que le rodean.

Por esto, y despues de una larga serie de desengaños se mostraba suspicaz y receloso el pueblo español, sosteniendo á Espartero á pesar de los defectos, y abrazando con tibieza la causa del ministerio Lopez á pesar de las pomposas promesas y de su inmensa popularidad.

Fundados en que mas vale lo malo conocido que lo bueno por conocer, los grandes centros Madrid, Zaragoza y Cádiz resistieron el empuje violento: y Cataluña suspicaz y temerosa solo entregó condicionalmente é imponiendo las bases de un pacto formal el poder al general Serrano.

El cumplimiento del pacto celebrado en Sabadell, eso era lo que exigia Barcelona del ministro jóven y bonito; pero sus tutores, los que cerraban los ojos ante sus extravíos y veleidades amorosas, los

que á trueque de llegar al poder y saciar allí su sed de riquezas y de venganzas, transigian con toda clase de repugnantes humillaciones, le hacian faltar cínicamente á su deber, le embriagaban con la lisonja, adormecian su conciencia débil y enfermiza con la perspectiva de una brillante carrera y caminaban á su objeto con paso firme y seguro.

Por eso la Coruña, Vigo, Santiago y Pontevedra no habian logrado adquirir influencia entre los que provocaban mentidamente la conciliacion cuando aspiraban al dominio, no á la igualdad de las condiciones, no á la fraternal amistad.

II.

Entre las muchas corporaciones populares que habian sido disueltas, figuraba la Diputacion provincial de la Coruña, y contra ese escándalo habia protestado la municipalidad de Santiago, que nacida de la voluntad popular no quiso rendir obediencia á otra corporacion creada de real órden con manifiesta violacion del artículo 69 de la ley política de 1837.

Caballero, el antiguo periodista, el diputado fogoso, al recibir una leccion severa de los patriotas santiagueses, mandó disolver aquel Ayuntamiento; pero la corporacion popular atrincherada en su derecho resistió tambien, y el gobierno mandó formar causa á los individuos del Ayuntamiento que habian tenido valor para pedir el cumplimiento de la ley, cuando aquel ministerio pretendia sin duda que la arbitrariedad y su capricho sustituyeran á los códigos.

La municipalidad de Santiago lo explicó en una sentida y enérgica manifestacion al público, y de ella tomamos dos períodos importantísimos que recomendamos eficazmente como un ejemplo digno de imitarse:

«Cuando el Ayuntamiento, que representaba los intereses creados por vuestra heroica *revolucion de 19 de junio*, consagraba sus afanes á satisfacer las necesidades morales y materiales de este pueblo; ora buscando brazos para reparar los caminos que dan entrada á esta ciudad, ya dedicando detenidas tareas para conservar el piadoso establecimiento de este hospital amenazado de una próxima ruina, y que está en el interés de toda Galicia sostener, ora para levantar de su abatimiento á la instruccion primaria, ya á reorgani-

zar la Milicia nacional, ora, en fin, ocupada en llenar otros deberes no menos urgentes y necesarios; precisamente en tales circunstancias se ve separado del poder administrativo de esta poblacion por una órden del gobierno provisional que *lo suspende del ejercicio de sus funciones con formacion de causa y reposicion del Ayuntamiento de* 1842.

»El Ayuntamiento se aplaudió de su liberal resolucion, se complació de su obra cuando observó con justo orgullo que sus patrióticos acentos resonaban en toda la provincia y hallaban una favorable acogida. Tuvo la satisfaccion de que los Ayuntamientos, cabezas de partido, de Puentedeume, Betanzos, Santa Marta de Ortigueira, Padron, Muros, Ordenes y otros muchos participaron de sus sentimientos al ver infringido un artículo constitucional, negándose á reconocer una Diputacion elegida de *real órden*, y que nunca podria representar los intereses de los pueblos. Por ello tal vez solo á vuestra municipalidad le cupo la gloria de ser encausada por dar una voz de alerta á la provincia, dando un alto ejemplo á los pueblos de valor cívico; porque su exposicion solo respira libertad y consecuencia en los principios, dignidad y noble energía en los pensamientos, pues estos y no otros son sus caractéres, sin que haya en ella nada ofensivo al poder, nada que no esté en su lugar. ¿Fué acaso un crímen manifestar al gobierno nacido de un alzamiento popular que *la ciudad de Santiago, que al través de mil peligros se lanzó á la revolucion de 19 de junio, reproduciria esta escena con razon*, SIEMPRE QUE NO VIESE LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES QUE HA JURADO SOSTENER? ¡Ay del gobierno á quien desagradan las severas lecciones de lo pasado! ¡Desgraciado el que persigue como á enemigos á los que *por conservar su prestigio* manifiestan una noble oposicion á algunos de sus actos!»

III.

Llegaba entonces la nueva sobrexcitacion revolucionaria á su máximo de intensidad. En los veinte dias que habian transcurrido desde que habia comenzado la agitacion en Cataluña, los demás pueblos cansados de tanta perturbacion y tan prolongada fiebre, caian en el marasmo, y solo manifestaban por una simpatía estéril su aprobacion al heroico ardimiento de los valientes barceloneses.

El gobierno consiguió reunir fuerzas que, transportadas por mar, permitieron al conde de Reus salir de su posicion crítica y tomar la ofensiva.

Acaso si Ametller hubiera mostrado mas entusiasmo y energía, no hubieran tenido que lamentarse las terribles desgracias y la pérdida de la libertad.

Combates sangrientos, incendios y destruccion, hé ahí la obra gloriosa de Prim y de Milans en aquellos dias para siempre funestos.

Ellos, llamándose patriotas y liberales, cimentaron el edificio de la restauracion amasando con sangre generosa del pueblo las bases del alcázar de la tiranía; ellos recibieron el premio de sus apostasías. Y ya en aquellos momentos nadie podia dudar que era servir á la tiranía obedecer á un gabinete que tiranizaba al pais, gobernaba militarmente y permitia que el polizonte Chico persiguiera y espiase á los liberales madrileños.

En Cádiz, en Sevilla, en Córdoba, estuvo á punto de estallar la revolucion, pero la influencia del oro acrecentaba el número de los apóstatas, y no faltaban autoridades serviles que con capa de patriotismo quisieran tranquilizar los ánimos manteniendo la division entre las fracciones del partido progresista.

Prim, despiadado, iniciando una serie de apostasías y defecciones, tuvo el bárbaro capricho de fusilar á sus antiguos amigos, de pasar á cuchillo con implacable saña á sus hermanos, á los que pocas semanas antes habian servido de pedestal para levantarle á los honores y á la consideracion pública.

IV.

El 26 de setiembre fué un gran dia de luto para Mataró.

Las tropas del conde de Reus, dirigidas y guiadas por un catalan lograron vencer la heroica defensa de la Milicia nacional y de las fuerzas populares, y despues de ocho horas de tenaz resistencia penetraron en aquel recinto donde los héroes de la libertad sucumbieron con gloria.

Referir los crímenes y excesos á que se entregaron los vencedores, describir las innobles escenas que allí tuvieron lugar, fuera imposible, porque la pluma se resiste á trazarlas.

. . . . . .

Diez y siete años mas tarde el vencedor de los Castillejos entraba en aquella poblacion. Traia aun verde en su frente la corona de la victoria, y con todo eso los recuerdos de aquellos infaustos dias se hallaban aun grabados en el corazon de los mataronenses. En vez de saludar al héroe de la guerra de Africa, los hijos de la poblacion inhumanamente sacrificada por su compatriota Prim, vistieron luto y celebraron honras funerarias por las víctimas del 26 de setiembre de 1843.

El encargado de las fuerzas que se hallaban al frente de Barcelona, el nuevo capitan general de aquel distrito militar don Laureano Sanz, dispuso que el conde de Reus marchase al frente de una columna expedicionaria en persecucion de Martell, que con unos mil hombres se habia encaminado á Reus.

Ametller se dirigió al Ampurdan, y como ya hemos dicho, si hubiera obrado con actividad, prudencia y energía, hubiera vengado seguramente la sangre derramada por el conde de Reus.

V.

En Andalucía, aunque tarde, fué secundado el movimiento centralista, casi al mismo tiempo en Sevilla, Almería y Granada. En el primer punto hubo algunas voces y carreras. En el segundo quedó sin oposicion ni obstáculo hecho el movimiento. Y en el último, habiendo tocado llamada los tambores de la Milicia, se reunieron algunos nacionales que fueron sitiados por las tropas de la guarnicion en su propio cuartel, y despues de algunas horas de fuego sin recibir auxilios se vieron obligados á capitular, retirándose á sus casas previa la entrega de las armas.

Toda Andalucía fué declarada en estado de sitio, siendo desarmada la Milicia nacional en Almería y dos batallones en Granada.

En Cádiz se hicieron numerosas prisiones, como en Granada y Sevilla.

En Madrid era, por aquellos dias, muy difícil la circulacion. Las patrullas, los retenes, los registros, las delaciones de la policía infame que dirigida por Chico debia traer once largos años de opresion y de arbitrariedades, los desmanes contra la prensa hacian insoportable aquel régimen, mucho mas violento, mucho mas duro, mucho mas ignominioso que los últimos tiempos del moderantismo,

porque tantos desmanes eran obra de los que decian y aseguraban pertenecer á la comunion liberal.

Todas las autoridades militares que Narvaez presidia como capitan general del distrito se ocupaban asiduamente en el espionaje, y no se dejaba un momento en libertad al soldado, combinando grandes paradas y ejercicios siempre que por cualquier circunstancia habia alguna reunion numerosa.

Y no contento con esto el jefe de las fuerzas, llegó á conseguir una órden para que los juzgados remitiesen á la Capitanía general todas las causas que llegaran á incoarse por delitos contra el órden público, mediante á que en dicha dependencia habia abierta una causa general.

VI.

Barcelona desplegaba mucho valor. Desde que el general Sanz llegó al campamento con algunas fuerzas, dispuso que se establecieran baterías y se comenzase el bombardeo.

Cinco dias horribles de fuego durante los cuales no pasó un momento sin caer proyectiles sobre la poblacion, incendiando muchas casas y ocasionando muchas desgracias, habiendo habido alguno en que se arrojaron 2,000 bombas y granadas.

Y mientras que los héroes de Barcelona tuvieron el valor bastante de rebasar sus trincheras para ir á forzar las del enemigo dando un asalto general á la Ciudadela, el castillo de Monjuich donde los fuegos de la ciudad no podian penetrar, vomitaba el hierro y el plomo, y convertia en escombros los edificios.

¡Horrible sarcasmo! ¡Terrible expiacion! ¡Inconsecuencia incalificable de los hombres que estaban en el ministerio, de los generales que mantenian aquella situacion, de los periodistas que habian calificado á Espartero y á Van-Halen con tan bárbaros epítetos!

¡A dónde conducen las pasiones, y hasta qué punto se pervierte el sentido moral de las palabras!

CAPITULO XXXVII.

SUMARIO.

Triunfos del gobierno en Cataluña.—Sublevacion de Leon.—Apertura de las cortes. —Anomalía de aquella situacion.—Contradicciones del gobierno.—Vicisitudes del alzamiento centralista en diferentes provincias.—Cómo se aprovechaban los moderados.—Declaracion de la mayoría de la Reina.—Impolítica de semejante acto. —Tentativa de asesinar á Narvaez.—Decaimiento del movimiento centralista.— Torpeza del ministerio Lopez.

I.

El general Sanz y el conde de Reus, no encontrando secuaces entre los partidarios de la libertad, aprovecharon los servicios de los carlistas, y buscaron en los antiguos cabecillas del pretendiente auxiliares que les sirviesen para llevar adelante sus planes de destruccion.

Estos elementos bien aprovechados permitieron un triunfo en Olot, y parte de esas fuerzas acudieron en auxilio del conde de Reus que en balde sitiaba á Gerona, prometiendo uno y otro dia penetrar en la ciudad que se defendia con teson y ahinco á pesar del cañoneo y de la metralla.

Muchos dias se detuvo ante las tapias de aquella poblacion, sin lograr pisar su suelo á pesar de las embestidas terribles y de la bravura de sus soldados.

El gobierno que ya habia adoptado el sistema corruptor de los realistas, premió á Muñoz Bueno con una plaza de magistrado sus servicios en Andalucía; y á don Jaime Ortega, cuyas protestas de amor á la libertad el lector conoce, algo debió prometerle para que

abandonase su puesto en Zaragoza, y se atreviera á admitir el papel de sitiador en un pueblo donde tantas simpatías habia buscado y á que tantos favores debia.

Y así era la verdad: el gobierno habia nombrado á Ortega, comprendiendo que ejerceria alguna autoridad é influencia sobre sus paisanos. Y esta influencia y esta autoridad la ponia Jaime Ortega, burlando todos sus compromisos anteriores, al servicio de la reaccion.

Esta reaccion se hallaba entonces representada por el ministerio Lopez, y Ortega servia á ese ministerio esperando ocasion de poder ser útil á los carlistas en alguna campaña palaciega.

II.

Un nuevo pueblo se sublevaba y alzaba pendones por la libertad, adhiriéndose al programa que la Junta de Barcelona sostenia con tanto teson.

Ese pueblo era Leon, que en relaciones con Galicia, y animado de un profundo amor á la libertad, lanzó el grito el 11 de octubre.

Habia llegado entretanto á tal extremo la persecucion, que en Madrid fué preso el señor Chao por un coronel acompañado de esbirros que allanó su casa, procedió al registro y se llevó la correspondencia. Durante la noche no se habia permitido salir á nadie sin pasaporte, y la autoridad militar hizo grandes prevenciones.

III.

El dia de la apertura de las cortes fué casi un dia de luto. Prescindiendo de que faltaban representantes por un gran número de poblaciones, dejando á un lado lo grave y crítico de la situacion, la verdad es, que el gobierno se presentó como avergonzado, y cuando tantos sucesos debian recibir explicacion, y cuando se daba al parlamento tal importancia, aquel ministerio se presentaba mudo ante sus jueces.

El gobierno provisional no se habia determinado á abrir los labios en el solemne dia que debió dar á la nacion minuciosa cuenta de todos sus actos.

¡Ah! en balde hubiera probado el señor Lopez con toda su facundia á eludir las acusaciones que pesaban sobre su frente, ni á lavarse de la mancha con que ha ennegrecido sus gloriosos antecedentes La apertura de las cortes fué un acto mortuorio, las exequias de la agonizante libertad.

El pueblo buscaba al rededor de la plaza de Oriente á su milicia nacional, y no la hallaba; el pueblo buscaba la alegría y el regocijo que habia en otros actos idénticos, y solo encontraba rostros llenos de dolor y desesperacion; el pueblo buscaba las músicas que otras veces llenaban el aire con sus himnos patrióticos, y solo oia en lontananza el estruendo de los morteros que destruian las mas industriosas ciudades, á quien todo lo debian los gobernantes; buscaba entre sus representantes á los que sufren y pagan, y solo veia á los que gozan y viven á expensas del tesoro.

Tal fué en compendio la inauguracion de esas cortes célebres por su convocatoria y confeccion.

IV.

Como en los sistemas constitucionales toda la magia, y toda la virtud, y todo el prestigio pende del aparato escénico, aquellas cortes abiertas sin solemnidad alguna como á hurtadillas, elegidas en medio de las zozobras y de las vacilaciones de los partidos, en medio de la disolucion mas completa de las antiguas fracciones, sin saber nadie á qué atenerse, quiénes eran sus candidatos, qué compromisos habian adquirido los amigos de ayer, cuáles podrian ligarles en el dia de mañana, ¿podian tener fuerza moral, podian representar la opinion, servir de eco al sentimiento nacional?

Ciertamente, que era imposible en medio de aquel cúmulo de contradicciones, en medio de aquella volubilidad en que los aliados de la víspera eran enemigos encarnizados del dia siguiente, en que los que ayer anatematizaban los estados de sitio y las violencias y los bombardeos, hoy los ejecutaban, hoy los ponian en práctica, hoy hacian la apología del bombardeo, pedian la destruccion de las ciudades, y llamaban pillos y anarquistas á los mismos que habian constituido el poder existente.

Singular contraste que hubiera dado ocasion á la risa y al mas soberano ridículo si el pueblo no hubiera de haber llorado con lá-

grimas de sangre las consecuencias de aquel juego infame, en que solo se disputaba el botin del presupuesto.

Y aquellas cortes, y aquel gobierno, y aquella situacion, habia renacido de un movimiento revolucionario, y renegando de su orígen, quedaba sin legitimidad, sin legalidad. Era una turba de aventureros que organizaban fuerzas y defendian los destinos que habian canquistado pretendiendo crear una legalidad.

El señor Campuzano, sin embargo, aprovechó un momento oportuno para anunciar una interpelacion sobre los acontecimientos de Barcelona.

El gobierno tambien, á pesar de estarse ocupando de actas el congreso, y acaso porque fué combatida la admision de Escosura, presentó el tanto de culpa que resultaba en la causa formada á don Domingo Velo, con ocasion de los acontecimientos de Granada.

V.

Las baterías estaban dispuestas en Zaragoza para recibir los cañones y morteros que, *con tal destreza y gloria*, hizo jugar O'Donnell en 1841 contra la milicia nacional de Pamplona, que sin duda por su valor é intransigencia en aquella ocasion, fué desarmada el dia mismo que se abrió el parlamento.

Aplazada como habia sido por algunos dias la interpelacion del señor Campuzano en el senado, llegó por fin el momento de que pudiera explanarse.

Manifestó la necesidad en que se hallaba de llamar la atencion del gobierno por la ansiedad general y alarma del pais, sobre los acontecimientos que estaban pesando sobre las poblaciones de Zaragoza y Barcelona, tipo la primera de heroismo y modelo de los pueblos libres en toda época; guerrera y libre la segunda, orígen del poder que estaban ejerciendo los hombres de la situacion.

Tambien expresó que el deseo exclusivo de que la reconciliacion entre todos los españoles fuese una verdad, le habia impulsado á demandar al gobierno una explicacion franca y sincera sobre los acontecimientos que han tenido y tienen lugar en tan ricas como respetables ciudades, siquiera porque el gabinete pudiera acallar en algun tanto la intranquila ansiedad que tiene en espectativa á toda la nacion y la Europa entera.

El ministro contestó, remontándose al orígen del poder de que se hallaba investido, procurando sincerarse de los cargos que le dirigia la prensa independiente por su debilidad é inconsecuencias.

Imposible parecia que el antiguo y popular tribuno se atreviera á usar un lenguaje como el que empleó, llamando *pensamiento monstruo* al de la Junta central, cuando él habia sido el año 40 uno de los principales autores.

Dijo el ministro, que segun el juramento que tenia prestado, no debia ni podia permitir que se reuniese la Junta central, y que los que la defendian y proclamaban en Barcelona, combatian la libertad, no pudiendo haber ya consideracion para tales rebeldes.

VI.

Vigo se adhirió á la revolucion el 23 de octubre, reuniéndose los nacionales fuera de la poblacion, y siendo atacados por las fuerzas del ejército que despues de algun tiroteo se replegaron álos fuertes, no sin haber sufrido algunas pérdidas.

En Zaragoza como en Gerona se firmaron armisticios, dejando en libertad en el primer punto á la gente del campo para recolectar; y luego que hubieron salido la mayor parte, don Manuel de la Concha, que estaba en inteligencia con alguno de los jefes principales, ocupó la ciudad militarmente.

Barcelona seguia siendo oprimida por el fuego del sitiador, y en primero de noviembre habian arrojado sobre la plaza los sitiadores mas de 19,000 proyectiles.

Solo en el dia 24 de octubre arrojó Monjuich 661 bombas y granadas; la ciudadela 552; el fuerte de don Carlos 166; el fuerte Pio 111; que unidas á 1,344 balas, hacen la suma de 2,834 proyectiles.

El gobierno que habia ofrecido el rigor, mostraba ciertamente su saña contra la indomable Barcelona; pero al prever que Vigo podria ser el alma y la señal del pronunciamiento de Galicia entera, hizo que se apresurase la entrada en Zaragoza por los medios que hemos indicado, transigiéndose en todo, con tal de llegar al fin que era ver á aquella poblacion sometida de nuevo á su poder.

VII.

En tanto que todas estas cosas sucedian, los moderados iban derechitos á su objeto, procurando no perder el tiempo y aprovechando todas las oportunidades.

Entre otros varios proyectos como el de mayoría de Isabel y demás, figuraba sin duda el de traer á España á la ex-gobernadora, y por esto se leia en un periódico bien informado algunos párrafos que nos servirán mas adelante para ciertas deducciones respecto al dinastismo de ciertas gentes. Hélos aquí:

«Escriben de Paris que el señor Olózaga ha tenido una entrevista con la princesa de Beira (esposa de don Carlos), á cuya señora debe el señor Olózaga tantos favores; y por cuya recomendacion obtuvo en otro tiempo grandes relaciones con parte de la aristocracia francesa de cierto temple y color político.

»Escriben tambien que ese señor diputado embajador instó mucho á la augusta madre de nuestra reina para que viniera á Madrid; pero S. M. lo rehusó abiertamente: sin embargo, parece que trae mision para que algunos diputados y senadores hagan la mocion para que regrese á España la reina Cristina. Leemos en la misma carta que por disposicion de la corte francesa se ha nombrado intendente de palacio al señor Silvela: como este señor se educó en Francia, mediante á que su padre fué del partido afrancesado, por lo que todas sus simpatías están por los hombres del Sena, resulta, pues, que el gabinete francés tendrá un agente seguro en el palacio de los reyes de España.»

VIII.

El congreso habia recibido una comunicacion del gobierno referente á la declaracion de mayoría.

En esa comunicacion (B), bajo todos puntos de vista notable, hacia constar el gobierno la situacion del pais, y expresaba las causas que le habian determinado á acudir al fallo de las cortes.

Nada decimos sobre ese documento, limitándonos á recomendar al lector algun párrafo que tomamos del dictámen de la comision que

formaban Martinez de la Rosa como presidente, Istúriz, Madoz (don Fernando), Quinto, Olivan, Posada Herrera y Gonzalez Bravo.

«Elegidos en votacion libre, á la par que sosegada y numerosa, acabando de recibir su encargo y de ver y tocar por sí mismos las necesidades de los pueblos, á los diputados y senadores toca declarar solemnemente cuál sea el voto de la nacion; quitando armas á los partidos, pretexto á los descontentos, motivos de nuevos disturbios y calamidades.

»La declaracion de la mayoría de S. M. es, en concepto de la comision, la solucion única que ofrece la situacion presente: ni se puede volver atrás sin exponer el Estado á reacciones y peligros sin cuento, ni caminar hácia adelante, al acaso y á ciegas, sin aventurar la paz del reino, corriendo mil azares, y dando tal vez márgen á una nueva guerra civil.

»La declaracion de la mayoría de S. M. desata fácilmente el nudo que parecia indisoluble: con ella se condenan de nuevo las infundadas pretensiones de un príncipe que osó disputar el cetro; con ella se cortan de raiz las esperanzas que pudiera tal vez alimentar en tierra extranjera el que desempeñó interinamente el poder supremo, sin ejercerlo con acierto ni defenderlo con dignidad; por este medio, en fin, se acallan los clamores de partidos bastardos, se hacen caer las armas de las manos de los ilusos, y se entra de una vez en la senda legal, trazada por la Constitucion, y resguardada por la sombra tutelar del trono.

»Apresúrese, pues, este plazo, ya que tan cercano está el señalado por la ley fundamental de la monarquía; de este modo evitaremos extraviarnos en un laberinto de difícil salida, si nos empeñásemos malamente en constituir un gobierno interino, que habia de contar por dias su débil existencia; de este modo es de esperar que cese de correr la sangre que aun se está derramando por desgracia en algunas ciudades del reino; y satisfaciendo los votos manifiestos de la nacion, inauguraremos con el nuevo reinado una era de prosperidad y de gloria.

»Por todo lo cual, la comision opina que el congreso debe aprobar la siguiente resolucion, acorde con la propuesta del gobierno:

»*Las Cortes declaran mayor de edad á S. M. la reina doña Isabel II.*»

IX.

Aquellas cortes tan anómalamente reunidas y que tan poco prestigio podian alcanzar, terminaron sus primeras sesiones y llegaron al dia de la constitucion definitiva que fué el 4 de noviembre. En él se procedió naturalmente á la votacion de la mesa.

El señor Olózaga que en el primer escrutinio tuvo 31 votos contra 38, y 40 que obtuvieron respectivamente los señores Cortina y Cantero, recibió en la segunda votacion 66 votos de 118 que se emitieron.

Sus compañeros fueron Alcon, Mazarredo, Pidal, Gonzalez Bravo, y como secretarios Roca de Togores, Nocedal, Salido y Posada Herrera. Como se ve la constitucion de la mesa era un grave peligro para la libertad.

Allí estaba siempre el hombre funesto, siempre desgraciado, y al lado suyo como agentes de la reaccion hombres que traian compromisos de mucho tiempo.

Indicaba tambien la votacion que el congreso si bien aparecia compacto se hallaba hondamente dividido, y que la union soñada, la conciliacion de los que se llamaban partidos liberales no habia podido borrar las desconfianzas mutuas de unos hácia otros.

Olózaga, sin embargo, debió verse muy lisonjeado al figurar nuevamente en la presidencia de la asamblea, y al verse rodeado de tales personajes y en divorcio de sus antiguos amigos, debia estar diciendo para sus adentros: «La verdad es que yo represento el primer papel, que hay una niña de trece años, que el prestigio y carácter inviolable de la huérfana servirá de pantalla y nos colocaremos al nivel de los monarcas absolutos. Crearemos una sociedad semejante á la inglesa, y al lado de los antiguos aristócratas, nuestro puesto será brillante y justificaremos nuestra revolucion, porque daremos al pueblo las garantías que tiene en aquel antiguo nido de los normandos y sajones.»

X.

En la sesion siguiente y leido el dictámen de la comision acerca

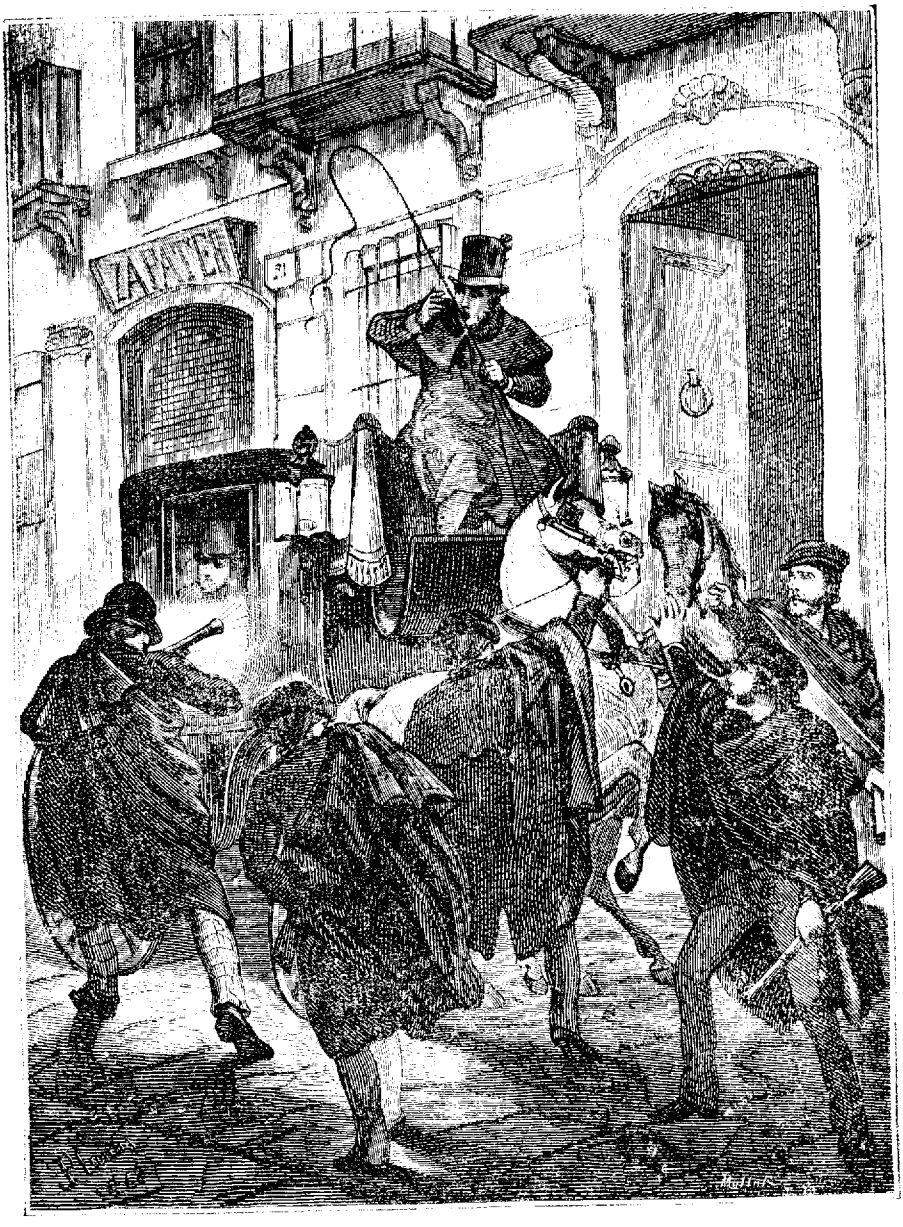

TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA NARVAEZ

de la mayoría, se entabló una discusion previa en la que defendieron dos proposiciones los señores Ochoa y Krooke; impugnando luego el dictámen, que en resúmen hemos dado á conocer, el señor Ovejero.

Donoso Cortés habló en pro y fué rebatido por el marqués de Tabuérniga, que sorprendió á los espectadores y al congreso pronunciando un discurso de buen estilo, lógica irresistible y cultas frases.

Acusó á los que querian apoderarse de la situacion, de haber sido los malos consejeros que habian perdido á la reina Cristina.

El señor Posada Herrera se encargó de contestar al marqués de Tabuérniga, y si no logró demostrar la exactitud de su razonamiento, probó que era hábil y que algun dia mereceria el dictado de escéptico, ya que entonces podia merecer el de apóstata al declarar con franqueza que se hallaba dispuesto á infringir todos los artículos de la Constitucion.

En el senado se discutió tambien á la ligera la cuestion de mayoría, y reunidos los cuerpos colegisladores el dia 8 en el salon del congreso se procedió á la votacion resultando que 193 representantes contra 16 declararon, anticipadamente á lo que la Constitucion prevenia, la mayoría de Isabel.

A esta discusion, á esta declaracion precedió un gravísimo suceso ocurrido la noche del 6 de noviembre.

El general Narvaez vivia en la calle de la Luna, era considerado como el alma de aquella situacion, como el tirano que dictaba sus órdenes y que con amenazas inicuas habia obligado á Lopez y á los otros ministros á seguir en las vias de la reaccion cuando ellos querian abandonar el poder para no hacerse cómplices de las infamias que se proyectaban.

Algunos hombres del pueblo, algunos patriotas concibieron un odio profundo hácia aquel que se habia atrevido á llamar sangre traidora á la que corria por las venas de los nobles madrileños, de los que en el 2 de mayo y 7 de julio habian adquirido títulos gloriosos, habian manifestado su amor á la libertad.

La noche á que nos referimos el general Narvaez debia ir al teatro del Circo donde se hallaba Isabel. Al desembocar de la calle de la Luna á la del Desengaño, apareció un grupo que intentando detener al cochero, dirigió sobre el carruaje una descarga que dejó al coche bastante destrozado, hiriendo mortalmente al ayudante de di-

cho general. El coche se detuvo frente á los Basilios, la poblacion se alarmó, las tropas salieron de los cuarteles y el general Narvaez entró en el teatro donde apenas habria alguno que supiera el terrible peligro que habia corrido.

Este acto horrible que revela á dónde conducen las pasiones políticas, dió ocasion á muchas persecuciones.

El director y propietario del *Eco*, el redactor don Juan Meca y el editor responsable fueron llamados á la jefatura política para comunicarles una órden, y despues de conferenciar una hora con la autoridad fueron conducidos á un cuartel donde quedaron incomunicados.

XI.

La Reina prestó el juramento que la Constitucion prevenia á los trece años y un mes, prometiendo guardar solemnemente el pacto fundamental del pais.

Ridículo hubiera podido parecer semejante acto, y una prueba mas de las farsas constitucionales, si no hubiera sido un verdadero crímen que debia traer gravísimas consecuencias.

Prestar juramento á la Constitucion del Estado una niña sin conciencia bastante para apreciar el acto á que se la sujetaba, pero con el conocimiento suficiente para comprender que si juraba en aquel dia era por el quebrantamiento de esa misma Constitucion, este es un hecho incalificable por el que quedan seguramente conocidas las intenciones de los hombres que le llevaron á cabo.

La mayoría de Isabel era tambien un acto político muy impolítico en verdad.

Otras personas que no hubieran sido los ministros Lopez y Caballero, hubieran aceptado el movimiento de Barcelona y los de las poblaciones que la siguieron, como un medio de impedir legalmente la declaracion de la mayoría de Isabel hasta tanto que se hubiera resuelto para ellos favorablemente la situacion.

Entregar á una niña el poder; colocar en torno suyo á los enemigos personales y políticos, es una prueba de demencia y de incapacidad tal, que la historia al consignarlo ha de exigir tremenda responsabilidad á los que pudiendo no lo evitaron.

Todas las desventuras, todas las desgracias que á la patria y á

Isabel han sobrevenido, y el catálogo es largo sin duda, débense á aquellos hombres funestos, que subiendo en mal hora á los consejos de Espartero y habiendo provocado una revolucion, no supieron ni quisieron prevenir los males, y se dejaron arrastrar por la ambicion antes que confesar sus errores y buscar la muerte con dignidad entre aquellos á quienes escarnecian, acusaban y perseguian como facciosos.

XII.

Entre tanto que estos sucesos pasaban en la corte, iban desvaneciéndose uno por uno aquellos pronunciamientos de las poblaciones que habian alzado el lema de Junta central como verdadero escudo para detener los golpes de la reaccion y servir de lazo de union entre todos los que de liberales se preciaban.

Zaragoza primero, como ya hemos dicho, y Gerona, Olot y Hostalrich fueron cediendo sucesivamente, y Vigo, la última ciudad que se habia señalado entusiasta por la causa de la libertad, hubo de rendir tributo á la evidencia al ver que pasaron dias y dias y nadie secundaba en Galicia aquel grito salvador.

Don José Martin Iriarte al mando de una columna compuesta de nacionales y patriotas de Vigo y algunos soldados del provincial de Lugo, recorrió la comarca llegando hasta los muros de Orense donde encontró organizada la resistencia; entonces retrocedió, y perseguido por las columnas que se habian organizado para marchar á Vigo hubo de refugiarse en Portugal.

Iba desmoronándose y desvaneciéndose la última esperanza que habian podido formar los patriotas al ver conculcado el programa del ministerio Lopez, y levantados al poder aquellos hombres que solo querian un sitio en el hogar comun, en la patria para no vivir á merced del extranjero.

En muchos puntos se habia transigido con el gobierno, evitando el pronunciamiento, merced á las grandes promesas del ministerio Lopez, que habia asegurado á muchos de sus amigos que no soltaria la bandera de la libertad, que no permitiria que la situacion cayese en poder de los moderados y que se arrastrase á España á las convulsiones del despotismo.

Esas promesas solemnes, y los halagos, y las seducciones, y con-

cesiones y privilegios que se repartieron aplacaron en muchos puntos aquella hoguera que podia haber sido una revolucion radical que sirviera dé castigo tremendo y de escarmiento para los que villanamente habian venido á hacer con el partido liberal lo que la víbora con el sencillo labrador que quiso darla calor y vida metiéndola en su seno.

CAPITULO XXXVIII.

SUMARIO.

Persecuciones políticas.—Felicitan á Isabel los diputados por haber sido declarada mayor de edad.—Complicaciones de aquella situacion.

I.

Las persecuciones por parte del poder militar que gobernaba en Madrid llegaban en aquel punto á un extremo irritante.

Parecia tambien que los sucesos venian creando una atmósfera terrible para el gran acto que se preparaba. Las fiestas de la mayoría, al empuñar las riendas del Estado la jóven Isabel, debian celebrarse entre los ayes de las víctimas y los lamentos de los perseguidos.

Pocos dias antes se habia volado el polvorin situado en las afueras de la parte del Norte de Madrid. Durante algunas horas reinó gran confusion, creyéndose por parte del gobierno que era la señal para un movimiento. Ocurrieron bastantes desgracias.

El gobierno, tomando pretexto de este suceso, procedió á la prision de muchas personas, y entre ellas los dos hermanos Gamindez y algunos otros oficiales.

Se formó un gran proceso, y hubo de ponerse en libertad á muchos de los detenidos.

El lance de la calle del Desengaño tambien ocasionó muchas prisiones, entre las cuales ya hemos citado los redactores del *Eco del Comercio*, y el mismo dia en que Isabel debia jurar prendieron entre otros á un maestro fuellero de la calle de Toledo.

Pero en donde se manifestó perfectamente cuánto dominaba el espíritu reaccionario en las elevadas regiones, fué en las escenas que se prepararon con motivo del entierro de un veterano á que asistieron los nacionales con uniforme, yendo los de las bandas con sus instrumentos.

Los periódicos moderados pusieron el grito en el cielo provocando explicaciones, y tanto y tanto excitaron la opinion, que se debió envalentonar cierto oficial del ejército hasta el punto de acometer en medio de la calle á un tambor de la Milicia nacional que llevaba puesto el uniforme, y despues de maltratarle de palabra y obra, se le arrancó y destrozó. A consecuencia de esto gestionó el Ayuntamiento, y el gobierno dió una satisfaccion honrosa, ofreciendo castigar al que en la persona de un tambor de la Milicia habia ofendido á una institucion del Estado que tenia hechos grandes servicios en defensa de la libertad.

II.

Antes de la escena del juramento habian pasado los diputados á Palacio para felicitar á Isabel en el acto de haber salido de la menor edad.

El presidente del Congreso, Olózaga, creyó conveniente dirigir á la jóven algunas palabras que expresaran claramente la situacion, y habló en los siguientes términos:

«Los diputados de la nacion tienen la honra de presentarse á V. M. con el plausible motivo de la declaracion que las Cortes acaban de hacer de la mayoría de edad de V. M. Los diputados, Señora, han discutido con calma y entera libertad este grave asunto; han votado con conciencia, y despues todos unánimes han acordado tener la honra de presentar á V. M. el homenaje de sus sentimientos como españoles y como diputados, felicitando al mismo tiempo á V. M. por los largos y prósperos años que promete su reinado, por cuya gloria y la ventura de la España hacen los mas ardientes y sinceros votos.

»V. M. puede, pues, contar con el apoyo del Congreso de los diputados, que sobre la importancia y la significacion legal que siempre tiene, reune ahora la que le ha dado recientemente la nacion española, demostrando cuán peligroso es prescindir de la union que debe reinar siempre entre el gobierno constitucional y los cuerpos colegisladores.

»Los diputados reiteran á V. M. los profundos sentimientos de adhesion y de respeto.»

La jóven Isabel contestó de este modo:

«Siento la mas pura satisfaccion al ver por primera vez al rededor de mi trono á los diputados de la nacion, y agradezco muy sinceramente los sentimientos que en su nombre me manifestais. Mañana juraré la Constitucion, con cuya fiel observancia y el auxilio de las Cortes, que respetaré siempre como conviene á la estabilidad del gobierno y á la paz de los pueblos, procuraré el bien de la nacion española que tantos sacrificios ha hecho en defensa de mi trono constitucional.»

Para hacer esta escena mas patética, el gobierno tenia dispuesto un episodio. Al pasar por delante de Krooke, diputado que habia dicho un discurso verdaderamente conmovedor y razonado contra la declaracion de mayoría, Lopez, el presidente del Consejo, dijo á la Reina: «Este es el señor Krooke, que despues de haber dado en la cuestion de mayoría el voto sugerido por su conciencia, quiso ayer hacer particular ostentacion en el Congreso de los sentimientos de lealtad que hácia V. M. abriga su alma.» El diputado por Granada exclamó: «Ayer lo dije y hoy lo repito, Señora; no tendrá V. M. un súbdito mas leal y obediente, ni que mas ardientemente se consagre á serviros.»

III.

Era ya improcedente el sostener una lucha tenaz y porfiada, sin mas objeto, sin mas fin, sin mas resultado que la muerte y el desconcierto, el luto y la destruccion.

Propúsose al gobierno, y se encontró aceptable dar una amnistía amplia y general que reconciliase efectivamente á los liberales en todos sus matices; pero los hombres proponen y los sucesos tienen la lógica y un encadenamiento que no es posible eludir.

El Senado, despues del Congreso, habia dado al ministerio Lopez un voto de confianza y de gracias unánime, espontáneo, por sus sacrificios, por sus esfuerzos y conducta durante los dias de extremada crisis hasta reunirse las Cortes. Esto habia sido en la sesion del 12. Con lo cual se habia creido que podria sostenerse aquel ministerio progresista rodeado de todas las autoridades moderadas.

El dia 15, y coincidiendo con la creacion de un centro formado de los diputados jóvenes, apareció en *El Heraldo* un artículo en el que se revelaba, aunque muy sagazmente meditado, una oposicion tenaz y furibunda, fraccionándose así el Congreso en el momento que en la prensa se levantaba la bandera de guerra.

Un incidente importante, la renuncia del general Narvaez venia mas y mas á complicar esta situacion; enlazándose con todo ello la artera conducta de un hombre que jugando siempre con cartas dobles venia entonces á ensayarse en intrigas palaciegas.

IV.

Y hubo crisis á pesar de que todas las probabilidades estaban en contra de esa solucion, y los moderados lucharon y descubrieron sus fines y sus proyectos, y despues de muchos dias y de muchas luchas y cabildeos, y despues de las combinaciones en que Olózaga tomó una parte principal conferenciando con el ministerio Lopez, y despues de muchas peripecias que omitimos, llegó una sesion en que Sartorius dijo estas palabras: «Pido que en la primera sesion dé cuenta el gobierno del estado en que se encuentra la crisis ministerial.»

Aquellas palabras produjeron una gran agitacion. La sesion concluyó de una manera borrascosa porque las intenciones del diputado se revelaban perfectamente, despues de haber dicho pocos momentos antes, explicando el voto de gracias dado al gobierno provisional, que aquello podia significar que como tal la merecia al Congreso, pero no cuando se convertia en ministerio responsable.

Uno de los incidentes notables en esos dias fué el que produjo una discusion en el Congreso.

El conde de las Navas interpeló al gobierno acerca del desarme de la Milicia nacional, ¡y allí fué de ver cuánto era estimada esa institucion! Madoz, Cortina, los ministros... Pero al querer hablar los

ministros se encontraron con que el señor Olózaga disputó acerca de si eran ministros ó no lo eran, y entonces vino la fatalidad y se descubrieron graves misterios, importantes contradicciones.

En otra sesion, habiendo tocado el turno á un proyecto por el que se autorizaba al gobierno para cobrar contribuciones, Posada Herrera manifestó que cuando los ministros habian declarado hallarse dispuestos á retirarse del puesto que ocupaban, el Congreso no titubeó en darles cuantas demostraciones de aprecio se creian oportunas, y las gracias porque se marchaban respetando las prácticas parlamentarias.

V.

A consecuencia de las palabras á que hemos aludido de Posada Herrera, el ministro de la guerra, Serrano, declaró que los ministros tenian la confianza de la corona y el voto unánime de las cortes; que dejarán sin embargo las sillas, no por faltarles elementos de gobierno, sí porque su delicadeza les prescribia tal resolucion.

Estas indicaciones por parte de Serrano, dieron ocasion á Olózaga para añadir algunas explicaciones acerca de la crisis ministerial.

Hé aquí cómo la explicaba un periódico:

«Segun el señor presidente del Congreso terminará esta noche en que los ministros en presencia del señor Olózaga tendrán una conferencia con S. M. El cielo sabe lo que saldrá de ella; pero el señor Olózaga parece que al fin se halla resuelto á ocupar una silla ministerial que tanto ha rehuido. Aun nos reconciliaríamos con este señor diplomático, Proteo mimado de todos los partidos y no bien conocido de ninguno, si al fin dejando la careta aparte, quiere un dia consagrarse al pais.»

En la sesion del 21 se leyó en ambos cuerpos colegisladores un decreto por el cual Isabel nombraba ministro de Estado y presidente del Consejo á don Salustiano Olózaga, quedando agradecida á Lopez por los grandes servicios que habia prestado al trono constitucional.

CAPITULO XXXIX.

SUMARIO.

Gran reunion política en Palacio.—Ministerio Olózaga.—Cuestion de la Milicia nacional.—Un dia de luto para Madrid.—Convenio del general Sanz con Barcelona.—Entran las tropas en dicha ciudad.—Principales disposiciones y proyectos del gobierno.—Gravedad de aquellas circunstancias.

I.

Olózaga estaba encargado de la formacion del nuevo ministerio, y antes de constituirlo, queriendo cumplir su promesa hecha en las Cortes de celebrar una conferencia con el ministerio Lopez, procuró que fuese lo mas animada posible, y á este fin se reunieron en Palacio en un espléndido banquete, al que asistieron los individuos del cuerpo diplomático extranjero, el presidente del Senado, Narvaez y demás autoridades, el general Concha y los otros inspectores de las diferentes armas. Olózaga estuvo sentado á la derecha de Isabel, dándola el brazo á su entrada en el salon del convite.

En vano pugnó el señor Olózaga por vencer las dificultades que le rodeaban y constituir un ministerio que respondiese á sus planes.

Y el ministerio Lopez seguia en pié, y el ministro de la Gobernacion con ocasion de la renuncia de algunos concejales del Ayuntamiento, nombró otros progresistas puros y dispuso tambien que se diesen nuevamente las armas á los batallones desarmados en Granada, quitándoselas al cuarto batallon organizado por el capi-

tan general con gente sospechosa y desafecta á la libertad.

Olózaga habia contado para componer su ministerio con el centro de la juventud, y debian tomar parte Gonzalez Bravo y Sartorius.

Pero esta combinacion, como otras, quedó desbaratada.

Por fin el dia 24 quedó constituido el ministerio, y el 25 se pasó á los cuerpos colegisladores el oficio en que se daba cuenta del nombramiento de ministro de Hacienda en don Manuel Cantero, de don Claudio Anton de Luzuriaga para Gracia y Justicia, de don Jacinto Félix Domenech para Gobernacion, quedando Serrano y Frias en sus respectivos ministerios.

II.

El partido parlamentario, es decir, los realistas que venian pregonando la restauracion, quedaron completamente chasqueados en esta combinacion, y empezaron una guerra cruda en toda la línea y se dispusieron á derrocar aquel poder que despues de haber inutilizado á todos sus amigos queria de repente presentar una batalla audaz contra los fanáticos sectarios del despotismo.

Serrano habia entregado el ejército en masa á los generales, jefes y oficiales cristinos y carlistas.

En Palacio dominaban las cámaras, y los puestos principales los ccupaban amigos de Cristina; y habiendo pasado el ayo de Isabel á ser su primer ministro, quedaba por completo aquella niña en poder de los enemigos de la libertad.

El Ayuntamiento de Madrid habia celebrado el 23 una larga sesion extraordinaria con el objeto de tratar la cuestion de la Milicia nacional, acordándose por último llamar á los batallones como se hallaban en julio á elegir jefes y oficiales.

Citóse para las doce del dia del domingo 26 al primer batallon, pero al instalarse el nuevo gobierno, despues de hacer gestiones ineficaces con el Ayuntamiento, dirigió una real órden por conducto del jefe político mandando suspender la reorganizacion.

Esta corporacion volvió á reunirse públicamente en la noche del sábado para deliberar sobre esta real órden.

Despues de una larga discusion y desechada una proposicion para que no se cumplimentase la real órden, se acordó fijar en las esquinas el siguiente anuncio:

«El Ayuntamiento constitucional de Madrid hace saber: que hoy no puede llevarse á efecto la eleccion de oficiales de la Milicia nacional por haberse recibido en la órden de ayer la real órden siguiente:

»Excmo. señor.—El Excmo. señor ministro de la Gobernacion de la Península en real órden de hoy me dice lo siguiente:—Resuelto el gobierno de S. M. á llevar á efecto la reorganizacion de la Milicia nacional de esta M. H. V., de manera que su institucion sea una verdadera garantía del órden y apoyo del Trono y de la Constitucion del Estado, ha mandado que se manifieste á la posible brevedad las disposiciones que hubiese adoptado á consecuencia de la real órden de 16 del corriente, como y tambien las que haya acordado por igual motivo el Ayuntamiento de esta capital, pues que siendo de tanta gravedad é importancia este negocio, quiere S. M. tener á la vista las bases de la reorganizacion para aprobarlas, ó en otras maneras dictar las instrucciones que estime convenientes; siendo por lo tanto indispensable que se suspenda llevar á efecto cualquier medida de ejecucion hasta tanto que sea conocida la resolucion del gobierno, que será siempre conforme al laudable fin que se propone, y con la urgencia que la institucion de que se trata y el interés público reclaman.—De real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios, etc.»

III.

En la mañana del siguiente dia y en la hora designada acudieron los nacionales á quienes se habia convocado para la eleccion.

Al llegar á la plaza de la Villa y al encontrarse con las nuevas órdenes fueron reuniéndose grupos, en que se reconocian los antiguos compañeros y deliberaban sobre la cosa pública, sobre los sucesos pasados y el incierto y azaroso porvenir.

Las autoridades militares que, como decia *El Heraldo* con inaudito cinismo, velaban por la seguridad y el órden público, acudieron con fuerzas para dispersar á los ciudadanos inermes allí reunidos, y estos, al verse hostigados, prorumpieron en gritos descompasados. Vivas, mueras, todo lo que la exasperacion produce y aconseja, hé ahí lo que se oyó por algunos instantes de perturbacion.

Las tropas acuchillaron y rindieron á los grupos.

La autoridad quedó triunfante.

Hubo escenas terribles y fué un dia de luto para Madrid; sin embargo de que por parte de los milicianos se trató la cuestion con mucha prudencia.

En la sesion del Congreso del siguiente dia, anunció Ayguals de Izco una interpelacion al gobierno respecto al atentado cometido contra el pueblo de Madrid.

Y debiendo nombrarse presidente que reemplazara al señor Olózaga, fué elegido Pidal por 80 votos contra 66 que obtuvo don Joaquin María Lopez.

El ministro de Gracia y Justicia leyó un proyecto de ley ampliando la amnistía del ministerio Lopez, en los mismos términos y circunstancias para los que se hallaran procesados, perseguidos ó expatriados á consecuencia de acontecimientos políticos ocurridos desde el citado dia hasta el en que fué declarada la mayoría de Isabel.

Esta disposicion gubernamental tendia á dar unidad y fuerza al partido progresista, poniéndole en disposicion de luchar con sus descarados adversarios.

A la interpelacion de Ayguals de Izco, contestó Olózaga que el gobierno habia tomado disposiciones para que no se turbase el órden, y que confiaba en el celo, patriotismo y buena fe de la inmensa mayoría del pueblo.

Hubo tan larga discusion, y dijeron tales cosas los enemigos de las instituciones libres, que aquella sesion pudo muy bien ser considerada como el prólogo de los terribles debates que debian sobrevenir.

IV.

En Barcelona al saberse la noticia de que todas las poblaciones volvian á su estado normal, hubo un momento en que los hombres decididos y consecuentes, prefiriendo morir con honra y con gloria á caer bajo la presion de los tiranos, decidieron concluir como Numancia, volando los edificios y sepultándose en sus ruinas.

Pero convencidos de la inutilidad de tan colosal esfuerzo, y de que era intempestiva semejante resolucion, pues á nada conduciria el sacrificio de sus personas ni el aniquilamiento de la poblacion, cuando toda España sufria, y cuando los partidos parecian descomponer-

se de nuevo, no faltó quien resolviera transigir honrosamente en presentándose ocasion oportuna.

La noticia de la mayoría de la Reina, comunicada por el general sitiador, fué el pretexto buscado, y desde aquel momento las corporaciones revolucionarias de la ciudad invicta decidieron resolver por la mejor manera posible aquella anómala situacion, poniendo término á tantas desgracias y horrores como venian cayendo sobre la poblacion.

El general Sanz firmó un convenio con los barceloneses, por el cual quedaban todas las cosas en el mismo ser y estado que antes de los sucesos.

Las tropas entraron; la poblacion se manifestó tranquila y sosegada, casi alegre y gozosa por el feliz término de aquellos acontecimientos, que si habian levantado muy alto el nombre de Barcelona, si habian servido para dar á conocer que no se olvidaban en Cataluña las hazañas de otros tiempos, y que como siempre aquella raza privilegiada sentia gran amor hácia la libertad, el continuar por mas tiempo en la defensa de una causa abandonada, hubiera sido un delito mas que un heroismo.

No habian pasado muchas horas desde que el general Sanz aprobando las bases del convenio celebrado, hubo abierto para pasar adelante las brechas que defendian con sus pechos los hijos de la nueva Numancia, cuando temeroso ó comprometido quizá para llevar adelante el plan inicuo que se venia trazando, pretextando desórdenes que no habian tenido importancia alguna, decidió romper aquello mismo que con su firma prometiera cumplir, y la desgraciada Barcelona confiada en las palabras del caballero, fué amenazada con todos los rigores de la ordenanza; y los nacionales que debian á su valor el derecho de llevar las armas, hubieron de entregarlas en el término perentorio de seis horas, como si hubieran quedado ignominiosamente vencidos.

Cuando se leen las gloriosas páginas de aquellos dias (S), y se estudia la conducta de ciertos hombres, causa seguramente disgusto é indignacion cuanto se observa de aquellas maquinaciones, de aquellas apostasías, de aquellos repentinos cambios, y mas que todo esto causa asombro, que los que se decian amigos tuvieran el valor de venderse y de asesinarse impíamente; que los que habian entrado bajo la proteccion de una amnistía pretendieran ser exclusivos, completamente exclusivos y dueños de la situacion.

V.

Una de las disposiciones mas importantes, porque revelaba gran alcance político, fué la que tomó el nuevo gabinete, revalidando los empleos, gracias, honores y condecoraciones concedidas por Espartero hasta el dia de su marcha.

En el preámbulo de ese decreto, se hallaban algunos párrafos muy importantes.

Hé aquí dos de que no queremos privar á nuestros lectores.

«El ímpetu, pues, de pasiones que las disidencias políticas nutrian é inflamaban, y la flaqueza inherente á gobiernos de suyo transitorios, han contribuido de consuno á establecer frecuentemente como sistema la inseguridad, la vacilacion, los desórdenes que lamentamos hace diez años, y que amenazaron cegar para siempre los manantiales de la felicidad pública, si el dichoso advenimiento de V. M. á la mayoría no pusiese término definitivo y venturoso á tantos padecimientos. Pudo caber hasta ahora, señora, en la incertidumbre ó en el extravío de las cosas humanas, el anhelo de combatir al poder público fuera de la lícita esfera; porque los poderes públicos hasta ahora han tenido escrito su fin, y la interinidad los desvirtuaba. Pero de hoy mas, ¿quién osará levantar bandera contra el cetro que legaron á V. M. cien reyes, y que á costa de raudales de generosa é hidalga sangre puso el pueblo español en su mano?

»El gobierno de V. M. no lo consentirá, señora, ni permitirá nunca que en lo mas leve haya quien se atreva á vulnerar impunemente la legalidad considerada en su sentido mas lato, mas absoluto y completo; la legalidad, señora, del único modo que concebirse pueda, esto es, exenta de toda transaccion, de todo efugio ó acomodo, que en caso alguno deslustre su omnímodo imperio; porque de ella ha de esperarse la calma que los fatigados pueblos necesitan para que los gérmenes de su prosperidad se vivifiquen y desarrollen, como V. M. en su magnánimo corazon apetece; y porque sin legalidad no existe el gobierno, y desaparecen, por lo tanto, esas altas aplicaciones sociales, la inteligencia, la fuerza, la voluntad pública, de que es V. M. augusto símbolo.»

VI.

Graves eran las circunstancias.

Cada partido pretendia asegurar su existencia en aquellos momentos, porque de ello pendia sin duda para mas adelante su influencia en los destinos de la patria.

Hé aquí en lo que realmente consistia la verdadera torpeza de los que habian provocado con tanta premura la declaracion de la mayoría de una niña inexperta, que debia ser juguete dócil en manos de los que con habilidad suma venian ensayando desde mucho tiempo una restauracion y la vuelta de doña María Cristina.

Y si todos los partidos tenian interés en la lucha, la verdad es, que iniciado el movimiento de mayo por los progresistas enemigos de Espartero unidos con algunas fracciones democráticas, sostenido con valor por los hijos del pueblo catalan, el ministerio Lopez progresista llevado al poder por ese alzamiento, habia cometido la torpeza rarísima y sin nombre de entregar por completo al partido moderado los destinos y la mayoría del parlamento.

Así fué como la votacion de la mesa al reemplazar á Olózaga quedó elegido el señor Pidal, y al buscar el reemplazo de este fué nombrado Quinto vice-presidente por 77 votos, obteniendo 10 menos don Pascual Madoz.

Terribles lecciones que reciben aquellos que están jugando siempre con las ideas y que no tienen mas mira que su engrandecimiento personal cueste lo que costare.

Pero leccion dolorosa tambien para los pueblos porque es un gravísimo perjuicio para ellos mucho mas cuando se les burla, se les hacen promesas y se les engaña miserablemente.

Otra de las complicaciones graves que ocurrieron en aquel momento, que como hemos dicho precedia á una gran tormenta, fué la dimision que del cargo de ministro de la Guerra hizo el general Serrano.

Nadie podia explicarse satisfactoriamente aquel hecho; pero la verdad es que el ministro que habia faltado á la palabra solemnemente empeñada en Barcelona; el ministro que habia revalidado grados, empleos y títulos á los hombres que habian hecho una guerra facciosa á la libertad, titubeó cuando se trataba de hacer

justicia á los hombres que habian seguido fieles la causa de Espartero.

VII.

Otro proyecto importante presentado por el gobierno, que llevaba cuatro dias en las regiones oficiales, fué el de Ayuntamientos.

En el siguiente párrafo hallarán nuestros lectores explicada la índole de la nueva ley:

«Si la perentoriedad del tiempo hubiese podido dar lugar á la discusion de una ley completa que abrazara además todo lo relativo á la organizacion y atribuciones, el gobierno de S. M. procuraria realizarlo desde luego por su parte, con la seguridad de encontrar igual disposicion en los representantes del pais: pero sin abandonar esta idea, antes bien animado de la esperanza de poderla llevar á cabo, se propone por ahora hacer lo posible, ya que no le es dable cuanto desea, para que empiece la reforma por el sistema de eleccion, y los Ayuntamientos para el año próximo se renueven en su totalidad con arreglo al proyecto que tengo la honra de presentar. La base de la eleccion directa, la designacion y calificacion de los que sin perjuicio de los intereses públicos y de los pueblos respectivos podrán ejercer el derecho de elegir y ser elegibles; la formacion de las listas electorales, y modo de proceder á la eleccion, tal es en compendio cuanto abraza el proyecto que se acompaña. Pocos son sus artículos, y apenas se encontrará uno solo que antes de ahora no haya sido discutido ó aprobado en uno ú otro cuerpo, y algunos tal vez en entrambos en diferentes legislaturas, motivo por el cual el gobierno se anima á esperar del celo de las cortes y del convencimiento de su utilidad y urgencia que se despachara con la posible brevedad, dispuesto como está á contribuir á ello por su parte, admitiendo ó conformándose con aquellas modificaciones que se estimen convenientes, y que mejorando el proyecto no se opongan al pensamiento capital que ha dominado al dictarlo.»

CAPITULO XL.

SUMARIO.

Caida de Olózaga.—Lo que decian *El Heraldo* y la *Gaceta* sobre dicho acontecimiento.—Vindicacion de Olózoga fuera y dentro del Congreso.

I.

¿Qué pudo pasar en 24 horas? ¿Por qué serie misteriosa de evoluciones aquel que levantaba su voz tonante diciendo que haria respetar á todos la ley, á los partidos y á los poderes, viniese á caer exonerado, viniese al banquillo de los acusados y se viese abandonado, el que acostumbraba á despreciarlos á todos, hasta de sus mas íntimos amigos?

En verdad que es difícil y misterioso todo cuanto se refiere á Olózaga.

El habia contribuido poderosamente al nombramiento de Espartero.

El habia gritado en la tribuna y en los balcones del Congreso y ante la multitud: ¡Dios salve al pais! ¡Dios salve á la Reina!

Despues mientras se desarrolló el drama que dió por resultado la caida de Espartero, nadie supo de aquel hombre importante.

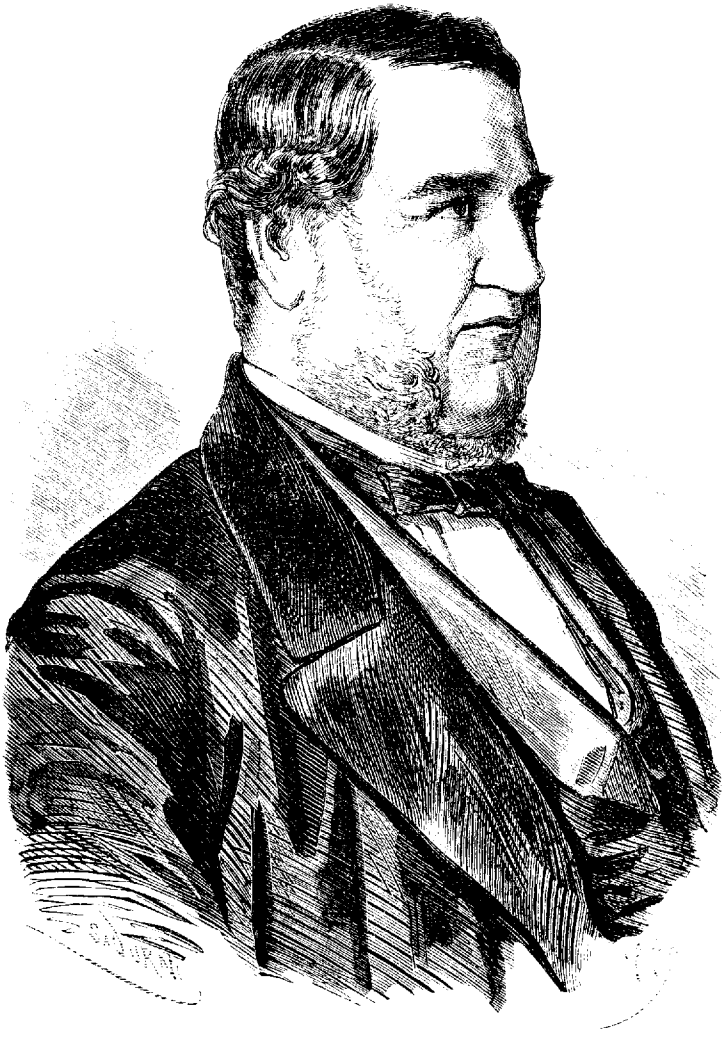

DON SALUSTIANO DE OLÓZAGA.

La revolucion se hizo; el hombre apareció, estuvo en Paris, llegó á ser presidente del Congreso.

Llegó á sustituir á la situacion provisional.

Llegó á ser presidente del Consejo de ministros.

Era la posicion tan codiciada, tan perseguida y en momento muy oportuno.

. . . . . .

Y *El Heraldo* del 30 de noviembre decia estas palabras:

«S. M. la augusta REINA DOÑA ISABEL II llamó ayer al presidente del Congreso para manifestarle que D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA la habia arrancado VIOLENTAMENTE Y CONTRA SU VOLUNTAD un decreto de la mayor trascendencia que creia perjudicial á los intereses del trono y de los pueblos. S. M. deseaba se le indicase el modo de que el referido decreto quedase sin ejecucion. Grave y nuevo era el caso, y el presidente del Congreso aconsejó á S. M. convocase mayor número de personas, para que en vista de lo acaecido propusiesen lo que mas conviniera al servicio de la REINA y del pais. Con efecto, anoche se reunieron en la régia cámar los señores D. PEDRO PIDAL, presidente del Congreso, y D. ANDRÉS ALCON, D. MANUEL DE MAZARREDO, D. JAVIER DE QUINTO y DON LUIS GONZALEZ BRAVO, vice-presidente del mismo. S. M. se dignó hacer en presencia de estos señores revelaciones importantes y que aturden, y todos ellos fueron de parecer que ni un solo minuto podiacontinuar D. SALUSTIANO OLOZAGA mereciendo la real confianza, de la que se habia hecho altamente indigno y reo de lesa majestad.»

II.

Esto no explicaba bastante bien las peripecias de la situacion en el corto espacio de 24 horas.

Tampoco era mas claro el decreto que publicaba la *Gaceta* y decia así:

«Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 47 de de la Constitucion, vengo en exonerar á don Salustiano de Olózaga de los cargos de presidente del consejo de ministros y de ministro de Estado.»—Autorizaba ese decreto el ministro de Marina.

Alguna luz daba sobre el particular y era un tanto mas detallada la siguiente descripcion que se atribuia por los periódicos á Isabel:

«Que la noche anterior, estando en su despacho con el señor Olózaga, le presentó este un decreto disolviendo las cortes, y exigió la real firma. S. M. sin detenerse y con la mayor espontaneidad (porque sola absolutamente se hallaba con el ministro y nada habia dejado este traslucir acerca de aquella idea con que sorprendió á su Reina), le preguntó, que por qué queria disolver unas cortes que acababan de declarar su mayoría. El señor Olózaga contestó que con las cortes no se podia gobernar porque un diputado hacia cargos, otro preguntaba, otro interpelaba, y así se perdia el tiempo y se creaban embarazos y entorpecimientos al gobierno. A pesar de estas reflexiones, S. M. abrigando en su sencillo corazon un sentimiento de gratitud hácia los que acababan de rendir al trono una prueba de homenaje y adhesion, se negó repetidamente á firmar el decreto. Insistió el ministro, y viendo que S. M. se levantó para marcharse, corrió á su encuentro, y cerró la puerta por donde iba á salir la Reina: dirigióse entonces S. M. á otra puerta que habia en el despacho, y tambien la cerró el señor Olózaga. S. M. volvió á su asiento, cubriéndose el rostro con ambas manos, y en aquel momento el desatentado ministro osó poner las suyas sobre la Reina de España, y cogiéndola el brazo hacerla firmar el decreto.»

III.

Despues de este acontecimiento los periódicos moderados se echaban á discurrir para reorganizar el nuevo ministerio.

El *Heraldo* proponia que se dividiese el ministerio de la Gobernacion en tres secciones distintas, ó lo que es lo mismo, que se solemnizase el acto de la mayoría, y la entrada en el poder del partido moderado, aumentando los puestos oficiales para que pudiesen entrar en turno mas individuos, ya que se hallaba lejos del presupuesto hacia algunos años.

Habia sido encargado de la formacion del nuevo ministerio el presidente del congreso en union con el general Serrano que disfrutaba al parecer de buen concepto en los regios salones, á pesar de su orígen progresista.

Lo que no se comprende, lo que queda inexplicable para los profanos es el papel que pudo representar el general Serrano haciendo

dimision y creando un conflicto político al ministerio desde los primeros pasos.

Lo que queda gravemente oscuro en aquel suceso es, cómo pudo Isabel hacer oposicion á la sagacidad del ministro; cómo pudo hallar tanta fuerza de voluntad Isabel, que resistiese poner su firma en un documento cuya importancia y trascendencia debia serle desconocida; y cómo pudo hallarse tan intranquila su conciencia, que venciendo la repugnancia natural en una niña, fuese á forjar un chisme, una delacion en presencia de personas casi desconocidas para ella.

Se ve en todo esto un plan maquiavélico, un proyecto horrible, ó mejor el choque de proyectos y tendencias que no tenian nada de ventajosas para el pueblo.

No tenemos mas simpatías para el hombre de la Salve que para sus perseguidores; pero cierto y evidente es que en aquel momento se hizo simpático luchando solo, completamente solo contra su falta de popularidad, contra sus poderosos enemigos, contra las tranquillas y las asechanzas que por medio de una niña se le prepararon.

IV.

Y aquel hombre que habia pretendido burlarse de todos creyendo ser bastante poderoso para dominarles se halló en el momento crítico, aislado enfrente de sus enemigos.

Al leer las acusaciones se vindicó de esta manera:

«Señores redactores del *Heraldo*.—Muy señores mios: He leido el artículo de su número de hoy, en que suponen ustedes que he cometido un grave atentado arrancando con la violencia un decreto á S. M. la Reina, y no pudiendo dejar correr tan absurda como trascendental imputacion, he denunciado al jurado su artículo como calumnioso. El juicio del pais volverá por quien siempre le ha servido con lealtad, con firmeza y sin consideracion ninguna á intrigas y villanías cortesanas. Mientras tanto puedo asegurar á ustedes, para que llegue á conocimiento de todos sus lectores, que tengo en mi poder un decreto de S. M., que pueden ver si gustan, refrendado por el ministro de la Guerra don Francisco Serrano, y en el que S. M. declara que el citado decreto se expidió á *instancias* mias. Entre esto, y lo que ustedes dicen y harán algunos decir acaso á S. M.,

el público juzgará si hay diferencia, y á su tiempo verá que entre cuantos servicios he tenido ocasion de prestar á mi patria, ninguno es comparable con el que creo haber hecho ahora.—Soy de ustedes con la mayor consideracion, etc.»

Grande fué la chacota que movieron los que habian preparado la emboscada. Y entre otras disposiciones que esta ó aquella fraccion creyeron conveniente tomar, insertaron los periódicos una comunicacion dirigida al presidente del Congreso por un gran número de diputados. Decia así:

«Excmo. señor.—Los diputados que suscriben, altamente sorprendidos por los acontecimientos que han tenido lugar en el dia de ayer, y penetrados de que la publicidad es la que únicamente puede poner en claro sucesos en que tan interesada se encuentra la suerte del pais, y neutralizar cualesquiera amaños contra su libertad é instituciones, ruegan á V. E. se sirva convocar para mañana á primera hora al Congreso, á fin de que puedan debatirse las importantísimas cuestiones á que los expresados sucesos no pueden menos de dar lugar.»

V.

Quedó nuevamente Serrano de ministro universal, y fueron encargados de la formacion del ministerio los señores Pidal y Gonzalez Bravo, encargándose del ministerio de Estado en propiedad, y como notario mayor interino de los reinos el segundo de los sugetos mencionados.

En el congreso ante una numerosa concurrencia que deseaba conocer todos los pormenores del gran drama, esperaba el principio de la sesion que prometia ser abundante en episodios.

Al entrar los señores diputados, el presidente viendo que llegaba Olózaga y que su presencia provocaba rumores, levantó la sesion, aunque para continuarla un poco mas tarde.

Empezó procurando impedir á Olózaga tomar parte en la cuestion que se iba á debatir é hizo una pregunta extemporánea.

Olózaga pidió entonces la palabra para demostrar que estaba enteramente tranquilo, hasto el punto de entrar en cuestiones de detalle y hasta cuestiones ortográficas.

Presentóse entonces una proposicion por el señor Posada pidiendo

que se declarase que don Salustiano Olózaga, don Manuel Cantero y don Claudio Anton de Luzuriaga quedaran sugetos á reeleccion y no tomasen parte en las discusiones del Congreso.

Tomada en consideracion volvió á pedir Olózaga la palabra en contra, y haciendo la historia de la cuestion incidental demostró que no podia ni debia aprobarse, puesto que no existia lo que el señor Posada creia, esto es, un acuerdo referente á sujetar á reeleccion y privar de la palabra en casos semejantes.

Olózaga caido, acorralado, se levantaba potente delante de sus acusadores, y con la habilidad y la energía del hombre que tiene un pensamiento que realizar confundia á todos sus detractores.

Madoz tomó parte en el debate defendiendo que Olózaga podia muy bien por cuestion de delicadeza permanecer en un puesto que por delicadeza tambien hubiera abandonado en otras circunstancias.

La lucha era vivísima; las fracciones estaban dispuestas á la batalla y para demostrar hasta qué punto era empeñada la contienda, despues de hablar Sartorius y otros varios, se terció una proposicion incidental de Sanchez de la Fuente que fué tomada en consideracion por 79 votos contra 75.

Olózaga obtuvo el primer triunfo; pero como se ve, estaban equilibradas las fuerzas.

Siguiendo estos debates en el siguiente dia que lo era el 2 de diciembre, se leyó otra proposicion incidental de Quinto, referente á un documento que el Notario mayor de los Reinos presentó y que venia á ser una copia exacta de la relacion, que ya hemos insertado, de lo ocurrido en Palacio.

A esa proporcion se hizo otra adicion por el señor Alonso (don Juan Bautista) que fué votada desechándose por 83 votos contra 78.

Luzuriaga, Cortina, Roca, Quinto, Olózaga y Serrano, á quienes acompañó tambien el ministro de Estado, usaron de la palabra en esa sesion célebre.

VI.

Entre otras proposiciones, se presentó en la sesion del dia 3 una firmada por Olózaga, que decia así:

«Pido al Congreso que se sirva acordar que se abra discusion sobre el documento leido por el señor ministro de Estado en la se-

sion de 1.° de este mes, para que en vista de lo que resulte se pueda entablar por el Congreso la acusacion que pido contra mi persona.»

Púsose antes á discusion otra referente á que se declarase que no habia lugar á deliberar, y el señor Pla y Cancela hubiera leido el acta vergonzosa en que el ministro de Estado descendia á tantas minuciosidades.

Esta proposicion fué rechazada, y se abrió el debate referente á otra en que Posada Herrera y otros diputados proponian un mensaje á Isabel.

Olózaga tomó entonces la palabra, y hé aquí algunos párrafos importantísimos de ese discurso:

«Jamás, señores, se habrá visto hombre alguno en una situacion tan difícil como la mia: nunca con tanta razon habré acudido á la indulgencia, á la imparcialidad y á aquella santa impasibilidad que en momentos tan críticos debe distinguir á los representantes de la nacion española. Por mucho que sea mi empeño en hablar de la manera que todos desean, no sé si lo lograré, porque no hay medios hábiles en mi entendimiento para conciliar como es debido respetos á que no quiero faltar nunca, con los deberes que mi posicion me impone.

. . . . . .

«Acepté, pues, mi encargo, en los términos tan explícitos en que yo podia admitirlo, y añadí que ninguna persona podria estar sirviendo de cerca á la angusta que me honraba de tal manera con su confianza, si se mezclaba en los negocios del Estado; y esta amenaza que yo hubiera cumplido, es una indicacion que no quiero llevar mas adelante, pero que se dejará comprender con lo que he dicho.

. . . . . .

«Empezando en seguida de esto, y al mismo tiempo, las diligencias para formar el ministerio; en el segundo dia, hallándome en la secretaría de Estado venciendo repugnancias naturales, y estableciendo principios para lograr la uniformidad conveniente, fuí sorprendido con un recado que me honraba mucho, pero que no acertaba bien á interpretar entonces; habiendo acudido puntualmente, como era mi deber y mi gusto, mi sorpresa subió de punto cuando se me dijo que era menester que formara el ministerio pronto, porque si no, habia otra persona que lo hiciera. Véase, señores, con

qué dificultades, con qué oposicion, con qué ministerio enfrente empezó á formarse este de tan breves dias; y si yo hubiera creido que ese otro ministerio que estaba tan pronto á ser formado, llevaba además de la ventaja de la brevedad, las que nosotros no podíamos dar al pais, hubiera ido á mostrar mi agradecimiento para retirarme á mi casa y no caer en un lazo semejante.

. . . . . .

»No, señores, yo no soy nada; en ningun hombre hay instituciones, en ningun hombre hay poder y fuerza ninguna que admita término de comparacion ni próxima ni lejana. Yo, señores, bajo mi cabeza, reverente, como he dicho, no solo al poder, sino al uso que la persona haga de las instituciones: yo me doy en holocausto de ese poder: yo doy mi vida ¡y con qué gusto la daria! si afirmase de esta manera un poder que con la Constitucion salvara al pais. ¡Doy mi vida en lo que valga como hombre entendido, en lo que valga como hombre público! Pero mi vida es, señores, mi honra, es este sentimiento de mi conciencia, que me ha hecho vivir siempre conmigo tranquilo y contento! ¡Mi vida es, señores, la que debo á un padre honrado! ¡Mi vida es la que he pasado con el hermano de mi corazon! ¡Mi vida es la de mis amigos, es la de mis compañeros que me han creido hombre de bien, incapaz de faltar á mis deberes! ¡Y esta vida ya no la puedo sacrificar ni á la reina! ¡ni á Dios! ¡ni al universo entero!! ¡Hombre de bien debo parecer ante el mundo, aunque fuera en la escalera de la horca!!»

VII.

Despues de estas frases explicó el exonerado ministro lo que habia hecho la noche del 28 presentándose á despachar los negocios y llevando á la firma algunos decretos, que se rubricaron despues de leidos, ocupándose en otros incidentes. Se le dió una nota sobre las circunstancias de cierta persona á quien se deseaba premiar con una condecoracion. Recibió una fineza para su hija, y segun su cálculo, no excedió mucho de un cuarto de hora el tiempo que pasó en compañía de Isabel.

Indicó tambien que habia sido objeto de saludos obsequiosos, sin que hubiera habido contradiccion ni discusion durante la entrevista, que se redujo á simples razonamientos.

El ministro salió de la conferencia siguiendo las muchas y espaciosas salas, pasando á la secretaría donde recibió y conferenció con algunos agentes extranjeros, sin notar, hallándose en el mismo edificio, rumor alguno de la agitacion, escándalo é indignacion que debia haber en la cámara.

En la mañana del 29 se supo que se habia firmado un decreto de disolucion, sin que nadie se apercibiera del escándalo del gravísimo suceso que tanto se comentaba. ¿A quién se hizo esta revelacion, quién debia tener noticia, hablando constitucionalmente, de lo que pasa entre el jefe del Estado y sus ministros? Tales eran las preguntas que hacia el ministro.

Convenia en que era prudente y lógico que si alguna duda surgia en el ánimo de la persona del monarca, acudiese al presidente de cualquier cuerpo colegislador. Y pasó todo el dia 29, desde la hora en que cundió la noticia, sin que ninguno de los ministros responsables tuviera el mas remoto conocimiento de una acusacion tan grave.

Y dadas estas explicaciones y expresada perfectamente la situacion, continuaba así su defensa, que fué un modelo de minuciosos detalles y donde las reticencias y las comparaciones estaban oportunamente colocadas.

«Tenemos primero, que en las primeras horas de la mañana del 29, en casi toda ella circuló entre personas del mayor respeto y trasmitida del modo mas directo la noticia sencilla de que habia un decreto. Tenemos despues á la noche, y al tiempo de hallarse en junta, reunion ó consejo, que habia un hecho de tal naturaleza, que se reservaba. Cambióse despues este decreto, como que habia para ello un motivo: cambióse el decreto porque se creyó que no debia, que no podia la alta majestad inviolable infamar á ninguno de sus súbditos, porque su poder alcanza á todo lo que la Constitucion permite, porque alcanza á salvar con una sola palabra la vida de un hombre; pero su poder no alcanza á perder á otro hombre con su palabra; no, señores... y no habrá enemigos mas encarnizados de la Reina y de la Constitucion, que los que la aconsejen hacer semejante uso de su poder. Esto no podrá hacerse, sino por medio del poder de la fuerza; del poder material. Si personas hay que con cierto gusto literario califican esto, recuerden aquellos siglos de vida y muerte, si saben hacer conciliable eso con la guarda que necesitan los tronos para llenar su mision en los tiempos modernos; *sigan en*

buen hora en su propósito, que ellos recibirán el pago: traten de poner en práctica esas doctrinas, que los demás ya sabemos lo que debemos hacer. Pero no seguirán; que en este ejemplo aunque tal vez no reparen por la pequeñez de la persona, *tienen lo bastante para conocer que podrá ser repetido*, ocurriendo muchas veces en diversos sentidos: como quiera que sea, tengo en este instante un deber muy grande que cumplir, y el mas satisfactorio para mi alma: el de rendir ante la nacion española mi mas sincero homenaje á S. M. por la bondad, por la dignidad, por la generosidad y por la consideracion que tuvo cuando no se hallaba rodeada de ciertas personas, de cambiar el decreto infamante por el decreto constitucional.»

CAPÍTULO XLI.

SUMARIO.

Continúa la cuestion Olózaga.—Discurso de Pidal.—El nuevo ministerio.—Proposicion de acusacion que presentó el señor Posada.—Discursos de Lopez y Serrano.—Incidentes y fin de dicha cuestion.

I.

En la larga peroracion de Olózaga, tuvo la facilidad de hacerse escuchar porque reflejaba perfectamente él, taimado y consumado diplomático, la franqueza y la lealtad, mientras se divisaba en el acta de acusacion la doblez y las contradicciones, cosa que no podia suponerse en una niña de 13 años.

Leyó tambien una órden trasmitida por el ministro de la Guerra, en la cual se hallaban estas palabras: «Habiéndome dignado dirigir á don Salustiano de Olózaga á instancias suyas un decreto por el cual mando que se disuelvan las cortes en uso de la prerogativa que la Constitucion me concede, vengo en anular dicho decreto y en disponer que lo recojais y me lo devolvais inmediatamente.» Y tambien dió conocimiento de la contestacion dada á la extraña comunicacion.

A este discurso contestó Pidal, y entre otros párrafos habia los siguientes:

«Examinemos, señores, las teorías del señor Olózaga. S. M. no puede hablar de política sino con los ministros responsables: no puede admitir en un convite sino á las personas que estos la designen. Por otro lado, la única prerogativa de los reyes, que la conservan intacta, aun los que apoyan el sistema de que el rey reina y no gobierna, es la eleccion entre el parlamento y el ministerio, porque esto, segun ellos, es reinar y lo demás es gobernar: esta facultad libre, omnímoda que tienen los reyes para que segun los tiempos y las circunstancias, oyendo á quienes tengan por conveniente, opten entre el parlamento y el ministerio, pues si solo hablaran de política con los ministros responsables, rara vez opinarian estos en contra suya y en favor del parlamento; hasta de esta facultad y de esta prerogativa se le queria privar á S. M., metiéndose un decreto suyo en el bolsillo, sin firma de ministro y sin fecha, para ponerle en práctica segun el tiempo y las circunstancias lo exigieran de la conveniencia del señor ministro. Porque una de dos, ó para hacer uso de este decreto habia de consultarse de nuevo á S. M. ó no: si era preciso consultarla, era inútil tenerlo ya firmado; si no habia necesidad de consultarla de nuevo, era privarla de la omnímoda facultad de optar entre el ministerio y el parlamento, era trasladarse al bolsillo al rey de España. No es ese el sistema de Francia, ni de Bélgica, ni de ningun pais del mundo regido constitucionalmente, ni aun de la Inglaterra, á pesar de que allí mas que el rey manda una rica y preponderante aristocracia.

. . . . . .

»Digo, señores, que los ministros de S. M. despues de haber estado aconsejándola á solas, y decidiendo S. M. en su real ánimo adoptar las dos resoluciones propuestas, se extendieron los decretos, en cuya redaccion no tuvimos parte ninguna, y dicho se está que si no los redactamos nosotros lo harian los ministros de S. M. De consiguiente se procedió con arreglo á la Constitucion en la destitucion del señor Olózaga y en recoger el decreto de la disolucion de las cortes.

»Debo hacer aquí una justicia y es que los dos señores ministros que se presentaron (y el señor Serrano lo referirá cuando hable) tenian un obstáculo para firmar los decretos, pues habiéndose retirado el señor Serrano del ministerio por una cuestion personal con el señor Olózaga, temia se creyese que se prestaba á firmar por ser enemigo de S. S.; pero habiendo dicho siempre que estaba pronto

á firmar los decretos si otro ministro no lo hacia. Despues de presentados los decretos á S. M. y rubricados de su real mano y firmados por los ministros, por el gentil-hombre (que no sé por qué el señor Olózaga ha omitido decir que era el duque de Osuna; y perdóneseme que yo lo diga porque sé que su nombre basta para alejar cualquiera mala sospecha), se anunció, digo, que el señor Olózaga deseaba ver á S. M., quien se dignó mandar se le contestase que habia dado órden para que nadie entrase. Insistió al parecer el señor Olózaga, y volvió á ponerlo en conocimiento de S. M. el gentil-hombre, y se le mandó contestase; que S. M. le habia exonerado del cargo de ministro, y que muy luego encontraria el decreto en la secretaría.»

II.

No era grave la acusacion del señor Pidal, ni resolvia cosa alguna.

Pero entretanto y como si hubiera un plan decidido y formal para poner fuera de combate á todos los hombres del partido avanzado, despues de perseguir en masa á las redacciones de los periódicos *Espectador* y *Eco del comercio*, se presentó en el congreso un testimonio en que se daba cuenta del tanto de culpa que resultaba contra don Lorenzo Calvo y Mateo, por el asesinato intentado contra el general Narvaez.

Y prosiguió en medio de un laberinto de proposiciones incidentales, hablando Madoz, Cortina y otros sin adelantar en la sesion siguiente un solo paso.

Entretanto se publicaron los decretos constituyendo el ministerio, entrando en Guerra Mazarredo, en Gobernacion el marqués de Peñaflorida, en Marina Portillo y en Gracia y Justicia Mayans.

Anunció tambien en ese dia, que era el 6 de diciembre, una interpelacion el señor Ovejero referente á los sucesos de la plaza de la Villa en las fiestas celebradas por la mayoría de Isabel.

Hubo alguna agitacion en la tribuna porque Gonzalez Bravo con muy poca aprension contestó tan desdeñosamente y faltando á la verdad á las palabras del señor Ovejero. Lo cual sirvió á Pastor Diaz para decir estas sencillas palabras: «Esto no es debate, estamos aquí deliberando 160 diputados delante de dos mil espectadores;»

esto era muy grave sin duda; las palabras del diputado encerraban una peticion contra la publicidad de las sesiones, y en aquel momento eso era limitar mucho el derecho de defensa y echar tierra á una gran contienda constitucional en que se disputaban el triunfo los partidos nuevamente reorganizados, formados nuevamente despues de la caida del gobierno provisional.

III.

Despues de cuatro sesiones el señor Posada presentó la siguiente proposicion:

«Los que suscriben no seríamos leales para con nuestra Reina y nuestra patria, si despues de leida en el Congreso el acta de declaracion de S. M. no usáramos contra el señor Olózaga, ministro exonerado, el derecho que nos concede el párrafo 4.° del artículo 40 de la Constitucion, acusándole como reo de abuso de confianza, de desacato y coaccion á la persona de S. M. Por lo tanto, pedimos al Congreso declare que ha lugar á la acusacion.»

Los moderados no tenian bastante audacia para romper de pronto y de lleno sus recientes compromisos. Querian encontrar cierta justificacion en los sucesos; querian dar apariencias de legalidad á todos los actos, y era para ellos un inconveniente que á pesar de las decepciones de muchos, á pesar de los manejos puestos en juego para las elecciones, no podian contar con mayoría en el Congreso, resultando en cada votacion una cosa distinta por hallarse casi empatados los votos.

Así y todo Posada pronunció un largo discurso en defensa de la proposicion que con él firmaron Sabater, Moron, Fernandez Negrete, Sanchez Toscano, Salido y Pastor Diaz, y logró verla tomada en consideracion por 81 votos contra 66.

Agitacion inmensa trajo en pos de sí esta proposicion, y al presentarse otra incidental del señor Bravo Murillo, pidieron la palabra muchos diputados á la vez armándose una gran confusion. Por fin Bravo Murillo defendió su proposicion y habló durante muchas horas sin resolver tampoco cosa alguna.

Y usó de la palabra Lopez para defender otra proposicion incidental.

No fueron poco notables los siguientes párrafos de ese célebre discurso:

«Revelado ya el pensamiento del gobierno provisional por lo pasado, y significado el mio por lo presente, tengo que decir algunas palabras respecto al porvenir. Rota la armonía y la union que tuvimos la credulidad de esperar, yo me replego á mis principios, que nunca he abandonado, y con ellos sabré lidiar en este sitio, y con ellos sabré triunfar ó con ellos sucumbir. Pero no sucumbiré ciertamente, no; porque la opinion no podrá menos de formarse rápida é instantáneamente sobre el acontecimiento que ahora nos ocupa como sobre el todo de la situacion actual, por cierto bien triste y deplorable; y la opinion odia el retroceso, odia esas oscuras combinaciones con que en las antesalas de los palacios se dispone de la sangre y de la suerte de los pueblos, y la opinion es mas poderosa que los hombres, mas poderosa que los partidos, y mas poderosa que la seduccion que por desgracia forma por lo comun el consejo de los reyes.

»Consignados estos antecedentes y estas aclaraciones, voy á entrar en la cuestion principal, y para ello quiero antes responder á una alusion que me hizo el señor Olózaga. S. S. dijo que no era la primera vez que en épocas recientes habia entrado en Palacio cuando fué ministro, si que antes habia tenido la honra de ser nombrado preceptor de S. M.; cuyo nombramiento, añadió, se le habia hecho para vigilar ó neutralizar otros anteriores. Es muy exacto cuanto en esta parte ha asegurado al señor Olózaga. Cuando el tutor que antes tenian S. M. y A. nos presentó á la entrada del gobierno provisional su renuncia irrevocable, nosotros llamamos al señor duque de Bailen y le dijimos: «Nos encontramos en el caso de nombrar un nuevo tutor para S. M. y A. porque lo primero es proveer á la seguridad y custodia de las régias pupilas. Mas como en este paso tomamos sobre nuestra responsabilidad el nombramiento que toca á las cortes, responsables vamos á ser tambien de la manera que en este caso se ejerza; por lo tanto exigimos y fijamos la condicion de que no se haga nombramiento alguno en Palacio, al menos los que tengan carácter importante, sin la anuencia, conformidad y aprobacion del gobierno.» Así quedamos entonces; mas á los pocos dias fuimos sorprendidos con la noticia de que se habian hecho varios nombramientos importantes, entre ellos el de una persona que asiste continuamente á S. M., y vimos que todo esto se

habia verificado sin anuencia ni conocimiento alguno del gobierno.

»Tomamos algunas medidas, y entre ellas la de nombrar al señor Olózaga para que pudiese neutralizar el efecto y las influencias de los anteriores nombramientos; y no se le destinó, como ha significado un señor diputado, para que formase camarilla, sino para que impidiera que otros la formaran. Esta es la verdad que yo debo decir. Algunos extrañaban que yo no hablase desde el principio de esta discusion, y ahora tal vez extrañarán que hable tanto y tan claro. Tambien se extrañaba que yo me sentara los primeros dias en los bancos de enfrente, y de aquí queria conjeturarse que acaso habia modificado mis creencias. No, señores, no; yo siempre tengo los mismos principios, siempre defiendo las mismas doctrinas, esté en una parte ó en otra. Quiero imitar al sol que sigue constante su carrera sin declinar á un lado ni á otro, y alumbra del mismo modo, bien lo miremos de cara, ó bien nos bañe por la espalda.»

IV.

En tan críticas circunstancias Lopez, el tribuno que tenia sobre sí la responsabilidad de todos los sucesos, quiso dar testimonio de que ante todo defendia la causa de la justicia.

A los párrafos que hemos citado y que expresan bastante bien toda la gravedad de las circunstancias, podemos agregar estos otros que recomendamos al lector:

«Mucho menos he creido que puede engañar una niña, porque las inspiraciones y los arrullos de la inocencia no se avienen con el sordo murmullo de las pasiones y de la calumnia. Sin embargo, señores, de no ser como he dicho suspicaz, de no abrir con facilidad mi alma al recelo, creo que en el caso que nos ocupa, no ha habido sino una intriga palaciega que se agita, preparada á larga distancia ó aquí, y que la persona ó personas encargadas de ejecutarla, creyeron que era llegado el momento del desenlace del drama, y de dar la última mano á su obra. Acaso puede haber sido tambien una venganza personal contra el señor Olózaga, y que el acontecimiento á que se alude haya servido de medio para satisfacerla. En tal caso el tiro habrá llevado una direccion dada, y se habrá elegido, entre otros, el medio que se ha aprovechado, y que tal vez al principio no se contara con él; y entonces podré yo dirigir á

la persona de quien naciera el pensamiento, aquellos versos de un antiguo poeta:

Si no aconsejó el crímen inhumano,
La víctima indicó su infame mano.

»No se me diga que está de por medio la palabra de una Reina que es á la vez una niña, porque por lo mismo que es niña, falta de la precaucion que dan los años, de la suspicacia tan necesaria en los palacios, podrá ofrecer la ocasion cómoda y segura, para que si es ella, como lo es en efecto, incapaz de todo punto de faltar á la verdad, otros falten á su nombre y á su sombra. No volvamos á lo mismo de la palabra de la Reina para embargar la nuestra, porque tributándola ya todo el respeto que debo, diré, sin embargo, que hay otra Reina hija del cielo, hermana del tiempo, compañera de la eternidad, único recurso y consuelo del desgraciado, único escudo del inocente: la verdad, señores, á quien yo tributo mi culto desde que nací, á quien lo tributaré hasta que muera, y que cuando fijo en ella los ojos, desaparecen enteramente á mi vista todos los demás objetos de la tierra.»

V.

Martinez de la Rosa presentó tambien una proposicion é hizo un largo discurso, al cual contestó el mismo Olózaga levantándose mas y mas á medida que apremiaban las circunstancias, explicando una por una todas las condiciones de la lucha que creia útiles para esclarecer la verdad.

Y tras del discurso de Olózaga vino el de Serrano que empezó así:

«Solo un deber imprescindible, solo una necesidad imperiosa me podia hacer tomar la palabra en una discusion tan grave y tan trascendental sin los conocimientos suficientes para tocarla sin herir susceptibilidades. Yo no voy á ser acusador: no voy á desconocer la verdad del hecho; acato demasiado el trono de San Fernando, para que dude de la palabra de su augusta nieta. Voy á hacer observaciones que me parecen oportunas en el caso presente. Unico de los ministros responsables que en aquella malhadada noche actuaron, tengo que cumplir con el deber de hacer explicaciones, y

las haré. Cuando volví á mi casa en la noche del 29, y que serian como las siete y media, me encontré en ella á varios amigos mios, todos del antiguo partido moderado, que ó bien estaban algunos ya aguardando, ó bien algunos llegaron pocos momentos despues que yo. Me hablaron de la cuestion del dia, del grave acontecimiento: yo habia ya oido referirlo en el Prado, me habia llamado la atencion, y confieso que me ofusqué. Yo tenia mi ánimo algo prevenido contra el señor Olózaga, soy tan veraz como todo esto: me habia dicho una cosa que yo no merecia, me habia agraviado, me habia obligado á hacer mi dimision, y confieso que estaba resentido. Yo le dí asentimiento al hecho, y creia que el decreto de exoneracion estaba firmado, porque profeso la doctrina de que las disoluciones de cortes deben escasearse mucho, porque casi todas las revoluciones que hemos conocido han sido por efecto de disoluciones: si el año 39 hubiera venido al poder el partido progresista, se hubiera gastado, y si el duque de la Victoria, cuando el ministerio Lopez, hubiera accedido á la pequeñez que se le pedia, cual era la de deshacerse de un hombre, acaso el duque de la Victoria estuviera todavía de regente del reino. Pues bien: yo que tengo esta creencia en cuanto á disoluciones, no puedo conformarme con la medida; la desaprobé, y estoy de acuerdo con la doctrina del señor Olózaga en cuanto á la facultad de los ministros de tener á prevencion un decreto de disolucion de cortes; pero yo no lo haria nunca. Conste, pues, que mi voto no lo tendria nunca esa medida. Me hablaron de los acontecimientos y de la importancia que tenian, y á poco vino uno á decirme que me aguardaban en palacio. Entonces uno de los amigos que en mi casa estaban, sacó del bolsillo cuatro decretos, y me los dió. Uno era la destitucion del señor Olózaga, por razones á mí reservadas, que así decia el decreto: otro la anulacion del decreto de disolucion dado á instancias mias, en nombre de S. M.: otro, y del cual no quise usar, para que el señor Olózaga no pudiese ejercer nunca ningun cargo público: y otro para que S. M. no pudiera despachar nunca, sino en presencia de todo el consejo de ministros. Con estos decretos en el bolsillo, con la lealtad y franqueza de mi carácter, salí de mi casa, y marché á Palacio.»

VI.

Despues del señor Serrano, hablaron los señores ministro de la Guerra y Sanchez de la Fuente, defendiendo Roca de Togores la proposicion de Martinez de la Rosa, que fué aprobada por 69 votos contra 32.

En seguida usó de la palabra Cortina, á quien contestó Posada.

Gonzalez Bravo pidió al fin la palabra para contestar á los cargos y alusiones que se le habian dirigido, y despues de una larga peroracion, en que fué escudriñando las diferentes alusiones, refutó á Cortina, procurando demostrar que dicho diputado no podia entrar nuevamente en el partido progresista, donde habia muchos que consideraban la revolucion como un fin, y que algunos otros para afinidad con los principios de órden que el partido moderado sostenia habian venido á formar parte de él, incrustándose en el poder.

Llegando al punto concreto, decia el señor Gonzalez Bravo: «A los pocos dias de haberse formado el ministerio del señor Olózaga, el presidente actual del ministerio me mandó un aviso para presentarme en Palacio, y fuí á buscar un amigo, reuniéndonos en casa del señor Pidal, y llegando al despacho de S. M., donde oimos el acontecimiento.

»No refirió S. M. como quien recita alguna cosa de memoria; y el señor Serrano que oyó el suceso de boca de S. M. no ha referido algunas cosas... El mismo señor Serrano me ha manifestado en conferencias amistosas, sucesos que podrian hacer ver lo posible de que se cometiese ese atentado. Ni es la primera vez en que el señor Serrano me manifestó sus temores de que á la Reina no se la trataba con todo el decoro que su alta dignidad exige.»

El señor Serrano se levantó entonces con calor, diciendo: «No es verdad eso.»

El ministro de Estado quedó profundamente silencioso y alterado, y dijo: «Fuera de ese sitio debo contestar á eso, pero quiero que me diga si estando en un convite en Palacio, no me manifestó que la conducta observada por Olózaga no era la que convenia observar con S. M.»

Serrano desde su asiento dijo: «No recuerdo.»

El ministro de Estado no queria abandonar á su víctima; queria

presentar á Serrano en una actitud extraña, y le recordó que habia hablado en el mismo sentido á una elevada señora, y al señor Ros de Olano.

En este dia no asistió ya Olózaga á la sesion; y como se hubiese concedido licencia para procesar al diputado Calvo y Mateo, tambien este diputado quedó fuera de combate.

Esto era lo que se proponian los aspirantes al poder.

CAPITULO XLII.

SUMARIO.

Desprestigio de la dinastía borbónica.—Perversidad de Cristina é ineptitud de Espartero.—Juicio de la situacion al comenzar su reinado efectivo Isabel II.—Servilismo y villanía de ciertos políticos.—Expatriacion de Olózaga.—Extraña declaracion de la Reina.

I.

A medida que llegamos á entrar en el verdadero objeto de esta obra, que es el referir las peripecias del reinado del último Borbon; á medida que entramos de lleno en la relacion de los hechos; á medida que debemos presentar en toda su repugnante desnudez los vicios y torpezas palaciegas, debemos pasar como sobre ascuas por ciertas cuestiones, y hemos de caminar mas deprisa, puesto que conocemos en su mayor parte los antecedentes de los personajes, y hemos dado á conocer sus opiniones, tomando sus propias palabras en las mas capitales cuestiones que prepararon el triunfo definitivo del moderantismo, en los diez años largos que vino á regir los destinos de la infortunada patria despues de declarada la mayoría de Isabel.

Por eso hemos sido algo difusos en esta primera parte de nuestro trabajo, porque pretendemos no alucinar, no excitar las pasiones, no arrojar una mancha á todo trance sobre la monarquía, porque bastantes manchas, bastantes crímenes, bastantes horrores, bastan-

DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON

tes infamias y degradacion tenia sobre sí esa monarquía, planta parásita en el libre é independiente pueblo de España.

Y como la dinastía borbónica viene desprestigiada, viene llenando el mundo con sus crueldades, supersticiones y abusos. Como ha servido en España para dividir y fraccionar las provincias, para empobrecer á las familias, para ocasionar la abyeccion mas degradante entre los individuos; como despues de un reinado que tendia á cicatrizar por cierta manera las sangrientas llagas, merced á los consejos de algunos hombres ilustres, vino el famoso reinado de Carlos IV, con su bochornosa y repugnante prostitucion; como Fernando quiso renunciar á su patria, y á lo que llamaba su derecho al trono para servir cobarde en las filas de un tirano, no tenemos motivo alguno para ennegrecer el sombrío cuadro de nuestra historia contemporánea, achacando á Isabel mas vicios que los que su educacion, naturaleza y situaciones en que la han colocado, han venido á patentizar en el período de 25 años que ha reinado, si reinar puede llamarse á estar supeditada al capricho de ambiciosos que halagando su vanidad y su desenfreno y sus vicios, la tuvieron siempre dominada, empujándola al abismo que se ha abierto bajo sus piés.

Defendiendo la idea, constantes, amantes del pueblo, propagadores del principio del derecho humano y de la justicia, hombres de fe y de conciencia combatimos la odiosa institucion del trono, y no podemos personalizar los vicios que ella engendra, porque no combatimos como otros muchos, por sostener y levantar una dinastía frente á otra dinastía, un pretendiente frente á otro pretendiente.

II.

Cristina, ambiciosa é ingrata, conspirando constantemente contra la libertad, corrompiendo en todas formas á los hombres que se la acercaban; Cristina, que habia formado una pandilla de asalariados, y en torno de esa pandilla un partido que servia los intereses de la reaccion, y preparaba en tenebrosas intrigas la muerte de la Constitucion que habia jurado, y la servidumbre de su hija en el hogar doméstico, entregándola á un príncipe extranjero que pudieran señalar los ambiciosos y los déspotas; Cristina vió desbaratarse sus planes, porque hubo alguno de los que llegaron á entenderlos

que no creyó justo, que no creyó digno secundarla. Y frustrado su propósito, viendo ensalzarse á aquel que ella creia obediente servidor, vasallo y esclavo; viendo que ganaba el amor del pueblo, tanto como ella lo perdia, concibió nuevos planes de venganza y de exterminio contra el general afortunado, y contra el pueblo que le defendia.

Lejos del poder, lejos de su hija, Cristina habia meditado; Cristina habia resuelto destruir á todo trance la felicidad del pueblo español.

Espartero, ya lo hemos dicho, no tuvo valor bastante, ni energía, ni actividad, ni tacto, ni prudencia para realizar lo que en provecho del último Borbon y del pueblo español podia hacer al mismo tiempo.

No era un ambicioso que sirviese para dictador; no tuvo el tacto necesario para preparar á Isabel un reinado de algunos años, para disponer al pueblo para su emancipacion.

La revolucion habia proclamado en 1793 la caida de las monarquías; la revolucion habia llevado triunfante la bandera de la República. Pero en Francia, como en otras partes, algunos espíritus pusilámines, algunos soñadores que pretendian comparar la raza anglo-sajona con la raza latina, y que habian cobrado aficion á los usos y costumbres de la Inglaterra, habian querido introducir en Europa esa farsa sublime, esa ficcion en que se falsean absolutamente los principios y llaman monarquía constitucional. Y en Francia, como en Bélgica y en España, esa ficcion venia perturbándolo todo, sin conseguir asociar esas ideas anti-téticas, la soberanía real y la soberanía del pueblo.

III.

Refiriéndose á las evoluciones de los partidos, *El Eco* decia lo siguiente:

«Los papeles se han trocado: el partido conservador es hoy el de las asonadas. Sus satélites recorren las calles provocando escándalos: las víctimas caen sin piedad, y su memoria es escarnecida por sus verdugos. Porque nosotros, los que ayudados por el pais en masa nos levantamos contra la tiranía, no acometemos grupos indefensos, no sembramos el terror, ni nos batimos con armas supe-

riores; nos arrojamos á una lucha mas noble, levantamos una bandera limpia y brillante, y triunfamos porque tenemos razon, y las simpatías de todo un pueblo.

»Hace pocos dias que intentamos aminorar la fatal impresion que el regreso de la reina Cristina habia producido: se nos contradijo al punto, y se procuró á toda costa desvirtuar nuestro dicho. La intencion nuestra era conciliadora, pacífica y generosa. Luego ¿quién querrá la guerra? ¿Somos nosotros, ó los que, por gozar del momentáneo favor de un poder coronado, envenenan las cuestiones preparando así el campo para el combate?

»Jamás seremos hipócritas; jamás engañaremos. Sepa el gobierno que su torcida marcha nos conduce á la revolucion: sepan los moderados que sus tendencias reaccionarias acelerarán esa misma revolucion; y por último, sepan los pueblos, que el actual gabinete, producto de una intriga palaciega, ni puede hacer su ventura, ni menos regir con equidad la monarquía, porque le falta la base principal de todo buen gobierno, voluntad propia para concebir y llevar á cabo sus determinaciones.»

Hé aquí cómo se encontraba juzgada la situacion que venia á inaugurarse, sustituyendo la interinidad de las regencias, por la efectividad del último Borbon.

Así aparecia sobre el trono sangriento mostrando veleidades, y preparando un porvenir aciago aquella niña, que se habia llamado ángel de ventura, y cuyo reinado iba á poder confundirse y asimilarse con el que era conocido en la historia con el de reinado del *Tigre del Mediodía.*

Porque la supersticion habia hecho alianza formal con los tránsfugas y los desertores de la causa de la libertad; porque los consejeros de la corte de Oñate, los curas, los obispos, las monjas y los descalzos, lo mismo que los calzados, habian venido á firmar pactos con los antiguos *masones*, y con los *anilleros*, y con los *jovellanistas*; todos los privilegiados del antiguo régimen, todos los ambiciosos para quienes la tribuna y la prensa eran una palanca de enriquecimiento, se agruparon al rededor del trono de esa niña, para vivir á su sombra, embruteciéndola con las orgías y el fanatismo mas abyecto.

IV.

Disputándose la presa no ya los partidos sino los hombres, aspirando á una conquista de poder y de gloria, vimos por aquellos dias, mientras que la sangre se derramaba abundante en las ciudades y en los campos; mientras que los hombres de convicciones procuraban evitar los verdaderos peligros de la situacion que se levantaba, vimos fenómenos inexplicables, asistimos á escenas en que los amigos del dia anterior, los que constantemente habian venido abrazados y ligados por comunes creencias, se negaron y se maldijeron, se odiaron y despedazaron, se persiguieron con encarnizamiento y cobarde, villana y traidoramente hundieron el puñal los unos en el seno de los otros.

Unos cuantos jóvenes, entre ellos el célebre escritor de las cencerradas del *Guirigay*; aquel que el primero habia osado echar al rostro de Cristina una acusacion infamante; aquel que sin miramientos de ningun género hácia la mujer, habia combatido la monarquía repitiendo lo que los carlistas podian apenas decir en sus campamentos, porque era un ultraje á la majestad; aquel hombre inspirado por un nuevo amigo que consiguió encumbrarse en los momentos de desgracia para el moderantismo; unos cuantos jóvenes, decimos, llegaron á formar por aquellos dias la clave y el eje del movimiento, imponiéndose á los partidos y á las jerarquías.

Cristina, aquella madre que se decia magnánima y cariñosa, aceptó de Gonzalez Bravo y de Sartorius la reivindicacion de su derecho, Cristina anhelaba volver á España, pero habia algunos obstáculos que el *Eco del Comercio* describia así:

«Hemos querido apurar la causa de la suspension del viaje de S. M. la reina Cristina, y se nos ha asegurado, que cierto embarazo, que solo el tiempo puede destruir, es lo que se opone á que Su Majestad estreche cuanto antes en su seno á sus queridas hijas. Nosotros deseamos, que, ya sea física ó moral la circunstancia embarazosa en que S. M. se encuentra, no adquiera un carácter de gravedad tal que impida su regreso por muchos años, y al mismo tiempo nos prometemos, que el retardo eventual de su vuelta á España, dé á S. M. la reflexion necesaria, para que procure separar

su nombre de una bandería determinada, único medio de ser recibida con júbilo por todos los españoles.»

V.

Así trataban á la monarquía tirios y troyanos; así se cernian sobre la presa, que era el presupuesto, aquellos buitres voraces, que fingiendo amor al trono y á la libertad, llamándose partidarios del órden y de la constitucion, perdian toda la causa á que se decian asociados, y debian prostituir y arrastrar por el cieno los intereses de la dinastía y de la monarquía, despues de incendiar y saquear las poblaciones, despues de cubrir con arroyos de sangre las fértiles campiñas que devastaban.

Con grande escándalo recibieron los moderados el párrafo del *Eco* que hemos dejado transcrito.

Y el infante don Francisco y doña Luisa Carlota rechazaron en aquel dia toda participacion en la empresa del *Eco*, que con constancia exagerada habia sostenido la causa de esa familia, procurando que se enlazase con Isabel, y que presentando los matrimonios españoles como una solucion constitucional y liberal habia trabajado muchos años al parecer con desinterés inmenso.

Y los periódicos moderados y la familia del infante, que se escandalizaban de un artículo de periódico, no se mostraban escandalizados de lo que en Palacio acontecia; no llevaban sus escrúpulos hasta el punto de ver en Gonzalez Bravo al antiguo redactor de los folletines del *Guirigay*, al acusador de la madre de Isabel, al que servia entonces sin duda para pervertir mas y mas los instintos de la pobre niña que ocupaba el trono de San Fernando.

En ese mismo dia, el 20 de diciembre, publicaba *El Heraldo* una carta de su corresponsal de Paris, en la que decia: «Mendizábal, Hernandez, Parsent, Marliani, Pallarés y comparsa procuran ganar periódicos y hacer cruda guerra á la ilustre víctima de la deslealtad de un soldado, la augusta reina viuda doña María Cristina, atribuyéndole miras de ambicion ajenas de su carácter. Algunos dicen que marcha inmediatamente á Madrid, sin tener presente que dicha señora no saldrá de aquí sino desagraviada con el decoro debido á su alta categoría.»

Y estaba Gonzalez Bravo en la presidencia del Consejo, y Sartorius era su amigo mientras llegaba el momento de sustituirle.

VI.

Si quisiéramos juzgar los sucesos; si quisiéramos dar ahora una ojeada retrospectiva sobre esos diez años de luchas, de esperanzas, de vacilaciones, de zozobras para todos; si pretendiéramos ir explicando los móviles que á cada cual pudieron guiarle en su marcha; si quisiéramos hacer un balance de las ventajas ó desventajas que el pueblo podia haber tenido con las instituciones que se iban desenvolviendo, y si confrontásemos unos con otros los diversos sistemas de Ayuntamientos, de Diputacion, de Milicia; si recapitulásemos los dias en que bajo unos y otros bandos habia gemido el pais en el estado de sitio; si recontásemos las víctimas sacrificadas en nombre del órden por todos los que se decian amigos de la libertad en una y otra escuela, hallaríamos por cierto que los partidos medios, los que transigen con la monarquía y se distinguen tan solo en darle mas ó menos extension al pais legal, fácilmente demostraríamos que hay poca distancia de unos á otros, que los pretendidos moderados y los que se jactan de amantes del progreso, pueden, como decia muy bien Gonzalez Bravo, formar sin desdoro bajo la misma bandera y obedecer á los mismos jefes.

Olózaga, á quien hemos visto, valeroso adalid, desplegar tanta energía en los últimos momentos cuando la reaccion lo dominaba todo; Olózaga, decimos, vió que no podia contar con bastantes amigos, y tuvo que abandonar el campo perseguido como se hallaba bajo una acusacion capital.

Y cuando se juzgó la causa; cuando se votó un mensaje hubo 101 diputados, y entre ellos Serrano y Nocedal y otros varios de la izquierda, que hablaron de desacato y atacaron sin piedad al hombre de la Salve.

Leccion ruda, por cierto, en que aquel que habia desencadenado la tempestad fué su primera víctima; aquel que habia dicho que era conveniente la union de los partidos viniese á mostrar la imposibilidad del hecho.

El Eco, cuyos redactores estaban presos y encausados como cómplices en el asesinato frustrado del general Narvaez, vió invadida su imprenta por unos turbulentos amigos del órden que cometieron en ella y en la redaccion todo género de excesos.

Ante tan graves sucesos; ante tan terribles argumentos que empleaban los hombres que se decian de gobierno para invalidar y deshacerse de toda oposicion; cuando se respetaban las capitulaciones solemnemente hechas; cuando solo se buscaba la venganza, era difícil mantener la lucha, y Olózaga hubo de expatriarse antes de verse envuelto en un proceso inicuo que le hubiera conducido á grandes sufrimientos.

VII.

El mensaje, que, como hemos dicho, fué aprobado en el Congreso, fué presentado á Isabel por una comision que presidia Martinez de la Rosa, y se expresó en estos términos:

«El Congreso de los diputados nos ha dado el honroso encargo de manifestar á V. M. sus sentimientos de respeto y lealtad con motivo de la comunicacion que de real órden ha hecho el señor secretario del despacho de Estado, del acta en que se refieren los deplorables acontecimientos ocurridos en el real Palacio en la noche del 28 de noviembre último.

»El Congreso de los diputados, al expresar á V. M. estos sentimientos, no es sino el fiel intérprete de los que animan á toda la nacion, cada dia mas resuelta á velar incesantemente en defensa del trono constitucional y de la sagrada persona de V. M.»

S. M. se dignó contestar:

«Acepto con gratitud las expresiones de los sentimientos de respeto y lealtad que con motivo de recientes y deplorables sucesos me manifiesta el Congreso de los diputados.

»Cuento con su patriótica cooperacion para mantener ilesa la dignidad del trono conforme á la Constitucion que hemos jurado; así como las cortes pueden contar conmigo para conservar intacto el depósito de las leyes y de las instituciones del pais.»

Esa niña comenzaba á ejercer los actos de su soberanía en bien críticas y difíciles circunstancias. Sin quererlo, en virtud de sugestiones oficiosas, se vió obligada á dar una declaracion que acaso no era exacta, pero que envolvia un anatema horrible contra un ciudadano á quien habia tenido como consejero, levantando hasta el trono á un individuo que la habia herido en otro tiempo á traicion en lo mas sensible, en la honra de su madre.

¡Cuántos disgustos, cuántas veleidades preparaban los que por un pedazo de pan se atrevian á arrostrar la responsabilidad inmensa de los futuros acontecimientos!

Aquella evolucion abortada habia traido á Isabel al gobierno del pais anticipando un año su iniciativa, y debia ocasionar grandes perturbaciones.

CAPITULO XLIII.

SUMARIO.

Ametller en el castillo de Figueras.—Capitula con el Baron de Meer.—Qué podia esperarse de los moderados.—«El Eco» atacando á Gonzalez Bravo.—Crítica situacion de la mayoría de aquellas cortes.

I.

Todavía resistia por entonces el castillo de Figueras. Encerrado Ametller con bastantes fuerzas entre las cuales habia gran número de patriotas, no podia aunque quisiera obrar por su cuenta y riesgo. Los comprometidos pretendian sostener la resistencia á todo trance, y hubo momentos en que las compañías formadas estuvieron dispuestas á acometer al general, que con su conducta ambigua se hacia bastante sospechoso.

Temíase que unido por la amistad con el flamante conde de Reus, Ametller faltara á sus compromisos y entregara el castillo donde ondeaba con gloria la bandera de la Junta central.

Y por esto avisados los patriotas y dispuestos á rechazar la fuerza con la fuerza, y á no someterse sin haber antes asegurado la exactitud y la verdad de la capitulacion, amenazaron al general, que decidió por fin rechazar las proposiciones que se le hicieron, porque en ellas estaban excluidos muchos de los que padecian por la Junta central.

El nombramiento del Baron de Meer para capitan general de Ca-

taluña no era tampoco muy tranquilizador, y por esto se comprendió que habia cesado todo espíritu de conciliacion, y que solo era posible vencer ó morir en la demanda.

En las demás provincias hallábanse preparados los patriotas á continuar la lucha en todos los terrenos, porque era inminente el golpe de Estado, era amenazador el aspecto del partido que se encaramaba en el poder pretextando ser el único que podia satisfacer las necesidades de órden y de paz, de estabilidad y de prudentes reformas. Orden, paz, prudentes reformas, cuando era sabido por todos que prescindiendo de su política, el partido moderado gastaba y malgastaba sin tasa; que en muchas ocasiones sobre los gastos superfluos se dilapidaban los fondos del Tesoro, cuando iba á demostrar que en banquetes y en cucharillas para los convidados necesitaba gastar cada ministro un sueldo diez veces mayor que el que disfrutaba.

El pais necesitaba economías, porque despues de diez años de despilfarros, de exacciones violentas, de incendios y destruccion de cosechas y edificios, de lucha tenaz y porfiada, debia llegar un momento en que reposase, en que se nivelasen los gastos reduciéndolos al menor límite posible si se queria que el trabajo renaciese, que la industria volviera á florecer, que la agricultura no quedase estancada...

Pero, ¿qué importaba todo eso á los danzantes y cubileteros políticos que fingian amor al trono para esquilmar á la multitud?

II.

El Eco, que despues de todo ha sido en la época constitucional el órgano mas sincero, mas caracterizado del partido progresista, dotado de esa candidez, de ese entusiasmo, de esa inconsciencia que le hacia representar en el poder papel muy distinto que el que en la oposicion se presentaba; *El Eco*, decimos, presentó en aquellos dias una redaccion nueva, y explicó las frases ambiguas que habian aparecido contra la madre de Isabel. Adoptando en aquellos críticos momentos una actitud digna, y señalando los peligros, exclamaba:

«Acabamos de presenciar uno de aquellos actos que por sí solos serian bastantes para derrocar un ministerio en un pais donde se estimara como es debido el decoro y la dignidad de la representacion

nacional. El señor Gonzalez Bravo, presidente del Consejo de ministros, adoptando un tono y unas maneras que ni serian admisibles tratándose de un portero ó del último de sus dependientes, ha faltado á los respetos y miramientos debidos al Congreso español, á la circunspeccion y á la mesura propias del elevado puesto que ocupa. ¡Cuántas reflexiones se agolparon á nuestra mente al ver al antiguo tribuno, al redactor del *Guirigay*, al hombre del pueblo, al pronunciado y revolucionario señor Gonzalez Bravo tratar con tanta dureza, con tan malas maneras á los diputados de la oposicion! ¡Qué desconsolador nos parecia que aquel que un dia, no muy lejano, se mostró tan esforzado defensor de las franquicias parlamentarias, tan acérrimo partidario de la dignidad de la cámara, se convierta hoy en pedagogo que dicta lecciones á aquellos de quienes debe recibirlas, les muestra un ceño tan grave como ridículo, y ostenta un desabrimiento y desvío pueriles que no corresponden á la reflexion y madurez propias de los hombres de Estado! ¡Si el antiguo tribuno se ha persuadido que el Congreso de la pundonorosa nacion española se dirige de una manera tan brusca é inconveniente; si sueña en sus delirios de grandeza, que enajena tanto mas cuanto es menos esperada y merecida, que á merced de tales tratamientos ha de sellar los labios de los celosos diputados, se engaña lastimosamente, pues en la sesion de hoy habrá oido con espanto las voces que se alzaban de todos los bancos indistintamente para protestar contra semejante conducta. Todos los esfuerzos del presidente no han bastado á contener el sentimiento de indignacion que se pintaba en todos los semblantes.»

Hé aquí cómo comenzaban su carrera los parlamentarios ultrajando al parlamento, poniendo sobre la voluntad nacional el capricho de una docena de ambiciosos que en su desmedido orgullo no dejaban de manifestar el desdeñoso carácter creyendo asegurar mas y mas su altanería rebajando la dignidad de los otros.

III.

Y *El Eco*, al tratar de estas cuestiones, al recordar su excesiva confianza en los hombres, al considerar que á su iniciativa era debida acaso aquella situacion, debió ser muy severo, muy rudo en sus ataques contra los que faltaban á toda consideracion, contra los

que venian agitándose en torbellino fingiendo con su actividad una fuerza que no tenian, y supliendo el número con la actitud.

Por esta causa no era de extrañar el lenguaje que adoptaron los hombres que chasqueados en sus mas queridas ilusiones, vieron partir la señal de guerra de antiguos amigos, y observaron la ingratitud de los adversarios que respondian á los favores con la mas encarnizada y sangrienta hipocresía.

Entonces pudieron convencerse los hombres del *Eco* y todos los que rinden culto á las teorías parlamentarias; todos los que hablan y ensalzan el sistema constitucional, cuando los hombres se proponen ante todo y sobre todo sus goces y su encumbramiento, que cuando hay clases ignorantes y fanáticas que al bien general prefieren la conservacion de sus privilegios y de sus títulos, y de sus honores; cuando existe una institucion que ampara y protege todos esos desvaríos, todas esas veleidades, es imposible, es ridículo tambien hablar de libertades y de soberanía popular.

Hé aquí el suceso que dió márgen al escándalo señalado por el *Eco*:

«Poca importancia presentaba la sesion, atendido á que la órden del dia solo señalaba el dictámen de la comision de actas proponiendo la admision de un señor diputado, y considerando tambien que las comisiones que entienden en los asuntos graves de la amnistías, eleccion de Ayuntamientos y acusacion del ministro Olózaga, no tienen concluidos sus trabajos. Creimos que la sesion terminaria sin otra novedad que la de haberse anunciado por el señor Pastor Diaz una interpelacion sobre el escandaloso atropello y atentado cometido en nuestra redaccion, á la que se unió el señor conde de las Navas anunciando otra acerca de la falta de contestacion por el ministerio á cuantas se le han dirigido y su sistema en esta parte. Atravesaba entonces gravemente el salon el señor Gonzalez Bravo, quien en mal hora, y fundándose en una errada interpretacion del reglamento sentó una doctrina depresiva de la dignidad del Congreso, permitiéndose decir que debia ocuparse de los proyectos de ley que le fuesen cometidos y no de interpelaciones, y permitiéndose tambien otras especies respecto á los fines de estas, que hirieron la susceptibilidad y delicadeza de muchos diputados. Su señoría piensa, fundado en el artículo 118 del reglamento, que el gobierno tenia el derecho de contestar ó no, de darse ó no por advertido de las interpelaciones que se le dirigian, sin meditar que lo que el artículo pre-

viene es que el gobierno contestará en el acto, «ó se tomará tiempo para contestar (son sus palabras textuales), si el gobierno cree ó no conveniente dar explicaciones sobre el objeto indicado,» precepto á que ha faltado, puesto que ni aun siquiera ha tenido la dignacion de decir que no consideraba conveniente el hacerlo á todas las propuestas, ó á algunas determinadamente.

»Tampoco ha meditado en su altivez el señor Gonzalez Bravo que aun de este derecho, ejercido en la forma que lo previene el reglamento, el gobierno debe usar con mucha sobriedad, lo uno porque así se ha hecho por todos los ministerios, aun por aquellos que su señoría ha combatido mas ardientemente, lo otro porque el régimen representativo es régimen de discusion y publicidad, bien porque los mismos ministros son los principalmente interesados en que se examinen sus actos y se convenza el pais del celo, de la justicia é imparcialidad que preside en ellos, ya, por último, porque lo exige y recomienda el concierto y buena armonía, y hasta la política que deben guardar entre sí los poderes constituidos. Así se observa constantemente en nuestros anales parlamentarios, que no han dejado de contestarse otras interpelaciones que las que versaban sobre asuntos que pendian de negociaciones diplomáticas ó tenian el carácter judicial, estando los procesos en sumario, ó mediaba una gravísima consideracion de bien público en que no se revelasen ó patentizasen, y esto mientras subsistia el motivo poderoso que recomendaba el silencio. Todas las demás interpelaciones, y aun las exceptuadas, en su caso y dia han sida contestadas con circunspeccion, y del modo digno y cortés que tan bien sienta en los consejeros de la corona. Estaba reservado al señor Bravo violentar el sentido del reglamento, interrumpir las prácticas hasta aquí observadas tan conformes á la razon y á la índole del sistema, y proclamar en pleno parlamento la doctrina de que el gobierno ni aun tiene necesidad de decir que no cree conveniente contestar á ciertas interpelaciones.»

En estas frases revelaba el *Eco* lo que dejamos expuesto. Ellas demuestran perfectamente que se burla completamente la ley, que se escarnece la majestad del pueblo cuando hay un hombre que tenga desvergüenza y audacia y sepa prevalerse de las circunstancias que le rodeen y usar de los medios lícitos ó ilícitos que á su alcance tenga.

IV.

La habilidad de ciertas gentes es tal que procuran siempre tirar la piedra y esconder la mano.

Don Luis Gonzalez Bravo era uno de los hombres mas á propósito para representar el innoble papel de acusador; y no bastando desprestigiar ni zaherir á una personalidad; no bastando comprometer á los amigos de esa persona, Gonzalez Bravo tuvo el proyecto, y lo ejecutó, de insultar á casi la mayoría de los diputados para provocar así un conflicto y dar así cierto viso de autoridad á sus determinaciones.

Los órganos ministeriales al dar cuenta de esa sesion borrascosa, lanzaron sobre los diputados progresistas una serie de denuestos, acusándoles de enemigos del trono y del órden, que pretendian hacer del santuario de las leyes un uso que solo sirviera para su engrandecimiento personal.

Con este doble juego venia á conseguirse que aparecieran ante el pais como responsables de lo que se habia fraguado en las camarillas, la disolucion de cortes, los mismos diputados que no podian tener interés en esa disolucion que les amenazaba.

Y el *Eco* proseguia de esta manera:

«No debe por tanto causar admiracion que se pidiesen á la vez y con sumo calor muchas palabras para volver por los fueros y dignidad del congreso, que seguramente hubieran quedado en el lugar que correspondia sin la negativa del señor presidente encerrado en la letra del reglamento. Como no habia discusion pendiente ni proposicion sobre que recayese, y el gobierno contestando á medias decia que no contestaba, el presidente no concedia la palabra sino para interpelaciones, que se hicieron en un número increible. Unos repetian las anteriormente hechas; otros, como el señor Herrero, observaban al imprudente ministro, que si el congreso no se ocupaba útilmente era culpa del mismo gobierno que no habia presentado los presupuestos; otros, como el señor Caballero, fijaron con suma precision la cuestion reglamentaria, mereciendo una brusca repulsa del ministro, que alcanzó tambien al señor marqués de Tabuérniga, con la particularidad de que aun todavía no habia explicado el pensamiento de su interpelacion, reducido al sentido de cier-

tas frases ofensivas á la intencion de los interpelantes. Agitábase mientras tanto el congreso, el desórden crecia, y la irritacion llegaba al último punto, como sucederá siempre que, atacada la cámara en sus derechos y en su decoro, no encuentre medio de vindicarlos.

»No deja de ser notable en esta sesion borrascosa la excitacion del señor Nocedal á la comision que entienda en el proyecto de acusacion contra el ministro Olózaga, que dió márgen á algunas explicaciones de su compañero el señor Posada, que algunos podrian calificar de convenidas. El señor Cortina vindicó á la comision y al señor Lopez su presidente.

Como tantas otras se aplazó la interpelacion sobre el allanamiento y tropelía cometida en nuestra redaccion, ofreciendo el ministro de Estado aducir en su dia el extracto de los partes y el resultado de los procedimientos judiciales, y de los particulares en cada cuerpo militar, que asegura su señoría estarse formando. Aguardaremos hasta entonces para emitir nuestro voto con la franqueza y lealtad que nos distinguen, concluyendo este largo extracto con la observacion de que todos los dias y en cada sesion muestra el señor Gonzalez Bravo una falta de tacto, un orgullo é imprudencia, que lo alejan del puesto que conquistó por los medios de nadie ignorados.»

V.

Aquella mayoría, porque mayoría habia sido la que se constituyó progresista, por mas que algunos acercándose á los moderados hubiesen roto su empeño y abandonado su bandera tomando puesto en las filas del enemigo; aquella mayoría privada de sus lazos de cohesion una vez que Lopez, Serrano, y todo el ministerio provisional habian faltado en su puesto cayendo desautorizados y sin fuerza ni prestigio; mientras que se veia precisado á huir el que con sus cábalas pretendia hacerse dominador de unos y de otros, que creyendo en su ilusion que podia desenvolver una política particular de largo tiempo estudiada, aquella mayoría, decimos, estaba completamente disuelta y sus hombres no servian para el combate porque no podian aun combinar sus esfuerzos, y el enemigo era fuerte, audaz, enérgico y ocupaba verdaderas posiciones.

En ese estado y puesto que las circunstancias lo reclamaban hubo

de apelarse á una reconciliacion entre elementos progresistas, y un periódico se decidió á hacer la historia de la situacion proponiendo remedios y exclamaba:

«¿Será justo, razonable ni prudente, que volviendo la cara á lo pasado nos dejemos dominar de quejas y resentimientos, y nos avasalle el despique y el amor propio hasta el caso de abandonar el campo á nuestros adversarios? ¿Debemos renunciar por ninguna consideracion humana á nuestra propia y natural defensa, como partido que profesa ciertos y determinados principios? ¿Nos mostraremos sordos á los quejidos de la patria que demanda el esfuerzo de sus buenos hijos? ¿Desapareceremos de la escena política sin combate y sin honra?

»Y no se piense que son insignificantes los resultados de estas elecciones parciales. No lo son, porque la oposicion progresista en el congreso es casi igual á la mayoría, y mas fuerte que esta por su organizacion compacta y por la homogeneidad de sus elementos en parangon de los que forman la misma mayoría. No lo son, porque las elecciones en la capital influyen sobremanera en la opinion y espíritu de las provincias. No lo son, porque allí deben sufrir mas fuerte censura los malos gobiernos donde mas próximamente son conocidos sus desmanes y desaciertos. No lo son, porque la capital de España gobernada excepcionalmente cual una colonia, vejada y tiranizada, sin Diputacion provincial ni Ayuntamiento elegido conforme á la Constitucion y á las leyes; disuelta su benemérita Milicia nacional que tantos dias de gloria ha dado á la patria; ofendida diariamente con atropellos y violencias, terrorizada, si esto fuese posible, con el aparato insultante é inmotivado de la fuerza armada, necesita hacer una protesta, y ninguna mas solemne, contra tantas ilegalidades y violencias; necesita demostrar que no cede á ellas, que siente el agravio, y que su corazon y su valor no han desmayado. No lo son, en fin, porque en el seno de la representacion nacional deben hacerse oir sentidas quejas y graves acusaciones por semejante conducta, de la boca de varones fuertes, ilustres por sus antecedentes y por su firmeza de carácter, y que sean diputados por la provincia de Madrid.

VI.

En ese dia mismo cuando se excitaba á la unidad entre los bue-

nos, y en verdad que era ya harto tarde, se celebró una reunion electoral á que acudieron todos los antiguos hombres de importancia que estuvieron unidos en 1.° de setiembre de 1840 que por una fatalidad inconcebible habian venido á dividirse, casi á odiarse.

Allí se hallaban confundidos Caballero y Zumalacárregui, Cantero, Feliu, etc. etc., y todos estuvieron conformes, todos reconocieron que era necesario borrar hasta la última sombra de las pasiones que habian sido ocasion de su derrota. Tratábase de señalar candidato para sustituir á algunos de los diputados que habian optado por otras provincias.

Y se acordó nombrar una comision que explicara al pais como se habian acabado todas las antiguas rencillas, todas las divergencias que existian entre los hombres de la comunion progresista.

Esa misma comision debia señalar una candidatura que representase la reconciliacion.

Debia tener tal importancia el acto y la candidatura, que expresara solemnemente, en caso de salir triunfante, la opinion del cuerpo electoral en Madrid respecto á la intriga palaciega que tenia por objeto restablecer el sistema de la infabilidad real sobre las ruinas del partido progresista que proclamaba la Soberanía nacional.

CAPITULO XLIV.

SUMARIO.

Suspension de las cortes.—Temores de los progresistas.—Política antiparlamentaria del gobierno.—Planes legitimistas.—Bases para la reorganizacion del partido progresista.—Cómo *La Posdata* y *El Espectador* juzgaban aquella situacion.

I.

Era, sin duda, llegado el instante de terminar aquel prólogo presentando en toda su desnudez el partido moderado sus planes y sus propósitos.

Decimos mal, el partido moderado hipócrita aun se disfrazaba con la careta parlamentaria y entretenia á los ignorantes con los antecedentes del presidente del Consejo.

Aquel ministerio no era un ministerio de capacidades, porque ¿quién se hubiera sometido á los caprichos del folletinista antiguo, teniendo una alta talla en el partido moderado?

Durante aquellos dias en que despues de la sesion borrascosa, á que nos hemos referido, y por consecuencia de las fiestas, no habia habido nuevamente reunion de diputados, el ministro revolucionario tanteó el terreno para ver si conseguia una autorizacion para plantear las leyes orgánicas de Ayuntamientos, Diputaciones y Milicia nacional, y la que juzgaba indispensable para seguir cobrando los impuestos.

Pero nada se hallaba mas distante del ánimo de los diputados que haber con el tiempo de acceder á esa exigencia del hombre que podia bastardear por completo la ley fundamental organizando á su manera el pais y forjando cadenas nuevas para aprisionarle.

Y convencido de ello, el presidente de aquella camarilla de una Reina de Covachuelas, el dia 28 se decidió á suspender las sesiones del Congreso.

El ministro acusador de su antiguo amigo, la mayoría que le habia auxiliado en su indigna obra se convenvieron de que la publicidad no era conveniente para los proyectos que traian entre manos.

Y las cortes quedaron suspensas indefinidamente; ¡aquellas cortes que Isabel *habia resistido* disolver por gratitud dando ocasion á que Olózaga *usase de la violencia*!

¿Qué significado podia darse á las palabras, á las promesas de todos los farsantes que intervenian por aquellos tiempos en la marcha de los negocios?

¿Qué podian responder ante la historia, ya que no tenian conciencia que les interrogase, el ministro aventurero y sus aplaudidores y cómplices?

Se colocaba voluntariamente en una situacion extralegal, cuando pretendia farisaicamente ser representante del órden y de la legalidad.

II.

La oposicion, es decir, los progresistas, se reunieron en casa de Madoz comprendiendo el peligro que amenazaba á las libertades.

Convinieron en unirse todos organizando el antiguo partido progresista y que se protestara ó resistiese cualquiera usurpacion de las atribuciones que á las cortes competen, y fueron nombrados Serrano, Cortina y Madoz para formular un manifiesto.

Los ministeriales, los parlamentarios celebraron tambien una reunion en número de 55, reinando suma divergencia en las opiniones, atacando duramente algunos, Mon, Olivan, Concha y Llorente la conducta del ministerio que fué defendida por Nocedal y Sartorius.

El resultado del debate en extremo empeñado fué, por una votacion de 33 contra 22, el nombramiento de una comision que se acercase al ministerio para pedirle explicaciones sobre el plan que

se proponia seguir, y cuyo primer acto era la suspension de las sesiones, siendo elegidos Olivan, Posada, Llorente y Nocedal. Unos aseguraban que el gabinete habia recibido secamente á la comision, á estilo y usanza del señor Gonzalez Bravo, contestándole que estaba bien seguro de la excelencia de los medios de gobierno que empleaba y que á su tiempo daria cuenta: otros, y es la version mas acreditada, que su designio era organizar al pais por medio de decretos, y reunir despues estas mismas cortes para pedirles el bill de indemnidad.

De cualquier modo, la grave medida de la suspension fué tomada sin acuerdo de todos los miembros de la mayoría, y no faltó quien se escandalizara y lo extrañase al leer el decreto.

Así y todo, contra viento y marea, contra mayoría y minoría el gabinete se hallaba dispuesto á proseguir su marcha quebrantando todas las reglas y prácticas parlamentarias.

III.

Entre las muchas combinaciones á que se prestaba el estado de incertidumbre y de lucha de los partidos, el legitimista, el que habia defendido á don Carlos como bandera del despotismo venia trabajando desde mucho tiempo y habia hecho grandes trabajos para preparar una evolucion contando en Europa con cierto apoyo para cercenar los derechos políticos que la revolucion habia conquistado.

Y como uno de los muchos planes que se intentaron, se publicó repartiéndose con profusion en el Casino moderado en la noche del 27 un folleto que se titulaba: «Apuntes para un proyecto de reorganizacion social y política de la monarquía española.»

Entre otros párrafos habia los siguientes:

«Doña Isabel II de Borbon es reina legítima de la monarquía española por derecho hereditario.

»El bien del pais reclama que en uso de su soberanía promulgue una ley fundamental, que pudiera denominarse *Legado de la Corona*.

»Que el espíritu de la misma esté mas en armonía con nuestras antiguas leyes fundamentales, que con los principios de Soberanía nacional.»

. . . . . .

»El sagrado derecho de propiedad escandalosamente desatendido, exige que se anulen las ventas de los bienes del clero secular, quedando este en posesion de los mismos como antes, pero á su cargo el reintegro á los compradores, porque al efecto se le adjudicarán otros recursos.

»Tambien es de justicia y de conveniencia pública el restablecimiento del medio diezmo, dejando su recaudacion á cargo de los cabildos eclesiásticos.

. . . . . .

»Fundacion de mayorazgos de bienes rústicos ó urbanos, cuyo producto anual no baje de 60,000 reales, debiendo ser de primogenitura, y conforme á la ley vigente de sucesion á la corona.

»Los agraciados, que además se habrán hecho acreedores por algun servicio mas ó menos eminente, pagarán al Banco un 15 por 100 del capital que vincularen.

»Llevarán anejo un título de marqués y de conde aquellos que pasen de 100,000 reales de renta.

»Los que aspiren á ser grandes de España han de poseer una renta anual de bienes vinculados de 200,000 reales al menos, imponiendo en el Banco por razon del título, dos millones de reales al 3 por 100, cuyo capital no podrán retirar hasta despues de 5 años.

»El hijo primogénito de un grande podrá entrar á servir en clase de comandante, y los demás en la de capitan, el primogénito de marqués ó conde en la de capitan, y los demás en la de teniente.»

Era ciertamente todo un plan maquiavélico.

Los convenidos en Vergara levantaban la bandera de la reaccion en el seno de las instituciones que habian servido para combatirles.

Se pretendia echar un velo sobre lo pasado, como si el ministerio Lopez que habia proclamado el olvido de los extravíos, hubiese aceptado el punto de vista que los carlistas habian sostenido. Eran ellos los triunfadores; eran ellos los que proponian ahora la rehabilitacion de los compradores de bienes nacionales, y eso para no ocasionar trastornos, para no producir perjuicios.

El plan en circunstancias tan críticas parecia dictado por la prudencia, por el deseo de que acabasen de una vez los resentimientos y los odios; pero acaso odios y resentimientos provocaba esa misma desfachatez de los que pocos meses antes aparecian humillados.

El folleto pedia un simulacro de cortes en que el rey y los pri-

meros contribuyentes constituyesen un doble consejo de Estado. Por lo demás, como ha visto el lector, la constitucion de los mayorazgos era una idea peregrina y digna ciertamente de tenerse en cuenta.

Con respecto á la igualdad ante la ley y otras incidencias nada tenemos que decir.

IV.

En cada momento se dibujaba mas y mas sombría y amenazadora la terrible situacion. En cada instante nuevos elementos de choque y de resistencia aparecian; y si fuera ocasion de señalar coincidencias, veríamos una extraña hoy que podemos juzgar toda la época del reinado de Isabel.

Serrano entregaba el mando á Gonzalez Bravo en el momento en que Isabel entraba en el pleno goce del poder real por haber sido declarada mayor de edad. Y Gonzalez Bravo 26 años mas tarde entregaba el poder á Serrano en el momento en que desaparecia del trono aquella niña que habia levantado á ambos del polvo del olvido hasta las altas regiones con pocos meses de diferencia.

Narvaez, Mazarredo, los Conchas, los Fulgosios, Sanz, el baron de Meer, toda aquella falange militar que habia venido ávida de botin procuraba mantener en agitacion al pais, para ir mermando poco á poco los derechos y las libertades del pueblo.

Ellos aspiraban á crear y sostener una dictadura militar disfrazada con el nombre de monarquía constitucional, en la cual pudiesen figurar y enriquecerse.

Y aquellos hombres que habian resistido muchas veces la seduccion se dejaron alucinar y adormecer, y cuando trataron de desenvolverse, la red era demasiado fuerte y les ahogaba el nudo corredizo que ellos habian forjado.

Y cuando no hay entereza en los primeros momentos; cuando se deja tomar incremento al mal y se quiere poner remedio fuera de ocasion, el peligro aumenta y las convulsiones son mas fuertes, y es muy difícil, casi imposible llegar á la cura radical, debiendo gastar en paliativos y en tanteos y en probaturas la actividad que era necesario poner al servicio de un pensamiento bien concebido y de un plan metódico y razonado.

Las imaginaciones febriles, los caractéres violentos, la multitud apasionada, no pueden someterse cuando el peligro arrecia á los miramientos, á la contemporizacion que reclama el deseo de acertar; á eso que se llaman conveniencias que piden habilidad y temperamentos elásticos susceptibles de doblegarse y amoldarse segun lo requieran las circunstancias.

V.

Los diputados progresistas que habian tomado la iniciativa para reconstituir el partido, amalgamando y fusionando los antiguos elementos discordes, fueron reuniendo á sus adeptos inspirándose y llevando á las masas la conviccion de reconciliar á aquellos que mutuamente se habian inferido ofensas é insultos en los dias de lucha, cuando las pasiones y las turbulencias y la misma exuberancia debida en el partido que venció en setiembre, armaba las fracciones para disputarse el poder, que no otra cosa, no otra mira podian llevar los jefes de esas fracciones en su conducta y en sus recriminaciones.

Hé aquí las bases que fijaron para la reorganizacion del partido progresista:

«Primera. Los diputados progresistas, reconociendo en el gobierno la facultad de aconsejar la suspension de las cortes, respetan y acatan el uso de esta prerogativa constitucional.

»Segunda. Los diputados progresistas como representantes que son todavía del pais, interpondrán toda su influencia para que el órden público no se altere, para que se estreche cada dia mas y mas la union del gran partido del progreso, procurando que desaparezcan las rivalidades que hayan podido crear los acontecimientos pasados.

»Tercera. Siendo el respeto á la ley fundamental del Estado en todos y en cada uno de sus artículos el dogma político del partido progresista, los que á él pertenezcan procurarán inculcar por escrito y de palabra el exacto cumplimiento de los preceptos constitucionales, porque solo así puede salvarse el pais de la gran crisis en que se encuentra.

»Cuarta. Los diputados progresistas consideran que el servicio mas importante que pueden hacer al pais como hombres públicos y

particulares, es contribuir á que en los pueblos se arraigue la conviccion de que la primera garantía de las libertades públicas consiste en «no pagar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.»

»Quinta. Si la ley constitucional ó cualquiera otra vigente se infringiera por los agentes del poder, los diputados progresistas, en el punto donde se encuentren, harán pública y patente esta infraccion con el doble objeto de que tenga de ella conocimiento la nacion española, y de que pueda el gobierno imponer á la autoridad el castigo correspondiente en el órden administrativo y judicial.

»Sexta. Si fuese el gobierno quien aconsejase y tratara de ejecutar una medida fuera del círculo de la ley, infringiendo la Constitucion de 1837, usurpando atribuciones que no correspondan al poder ejecutivo, destruyendo alguno de los derechos ó garantías constitucionales, los diputados progresistas dirigiéndose á sus respectivos comitentes, cumplirán con un deber de conciencia, y una obligacion que les imponen el cargo que aceptaron de representantes del pueblo, y el juramento que prestaron sobre los santos Evangelios de *guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española.*»

VI.

La prensa periódica no pudo acoger con favor la suspension de las cortes. Pero la *Postdata* que un mes antes habia condenado á Olózaga de una manera ruda y en un tono injustificado por tratar de disolver el parlamento, terminaba un artículo suyo con estas palabras:

«Pero aun hay mas. Aun hay una razon poderosísima incontestable; una razon que coge de medio á medio á la mayoría y á la minoría, y por la cual la disposicion del gobierno ha sido hasta necesaria é indispensable para salvar el crédito de las instituciones; porque el gobierno no ha cerrado las cortes, no; han sido las cortes las que se han cerrado á sí propias. ¡Pues qué! Concluida la cuestion de mensaje, en la cual se han invertido veinte dias, ¿no se suspendieron las sesiones porque no habia negocios pendientes? ¡Pues qué! ¿No hemos tenido otra nueva suspension despues de un dia de escándalo? *¿No es cierto que la mayor parte de las comisiones han tenido des-*

atendidos los asuntos que se les encomendaban, y sobre la mesa del congreso no habia dictámenes de que dar cuenta? Pues cuando esto que nosotros referimos se hace público y es cierto, y cuando acontece á los dos meses y medio de abierta una legislatura, y en un pais donde todo anda en desórden, y donde no existen leyes, el gobierno cumple admirablemente suspendiendo á unas cortes que le sirven de embarazo, y que dicen á la faz de la nacion: «no tenemos *negocios* pendientes.»

Así trataba la *Postdata* donde empezó su vida política don Agustin Estéban Collantes: así ensalzaba el prestigio del parlamento un periódico que decia defender el sistema parlamentario.

VII.

El Espectador juzgaba así la situacion.

«Sin saber cómo, el ministerio Gonzalez Bravo nos ha ido conduciendo paso á paso al período mas difícil que se ha presentado en España desde que tenemos gobierno representativo. Y decimos esto, porque sin un sistema conocido, sin medios propios de gobierno, ha llevado las cosas hasta un punto que no será por cierto la mezquina inteligencia que suponemos en el actual gabinete la que baste á darlas solucion completa, razonable y beneficiosa á los intereses de la sociedad.

»Con una audacia sin ejemplo, con un atrevimiento que aturde, se ha lanzado á las empresas mas árduas, todo lo ha invadido, ningun terreno ha sido para él sagrado, y aun en aquellos asuntos en los cuales el hombre mas templado hubiese discurrido mucho, y detenídose á meditar con calma el pro y el contra del pensamiento que tratase de poner en práctica, hémosle visto impávido arrojarse á adoptar las providencias de mayor consecuencia, sin que juzguemos haya precedido al tremendo *fiat* de su pluma mas que algun otro consejo de los que secretamente proporcionan luces al gobierno en la espinosa tarea de dirigir cuerdamente la sociedad.»

Y por este estilo los periódicos todos presentaban en lontananza un cuadro poco lisonjero.

Porque era tan anómala la situacion creada, que nadie podia tener seguridad del triunfo; nadie podia jactarse de predecir con cierta probabilidad lo que debia suceder en adelante.

CAPITULO XLV.

SUMARIO.

Triste cuadro que presentaba España al empezar Isabel á reinar por sí misma.—Consideraciones políticas.

I.

Hemos manifestado que terminaba un período ó la primera parte del reinado constitucional de Isabel.

Entonces sí que era exacta la ficcion constitucional; hasta ese momento ella, niña, no habia podido tomar parte en los asuntos políticos. Su madre primero, y despues el general Regente habian gobernado en su nombre, ya que reinar á ella le tocaba, y por este modo se habia observado estrictamente la ley fundamental y las buenas prácticas parlamentarias.

Muchas reflexiones vienen á nuestra mente al querer bosquejar el cuadro que presentaba en aquellos momentos la desgraciada España.

Diez años habian transcurrido desde la muerte de Fernando; y el lúgubre aparato desaparecia apenas cuando los campos y las ciudades veian arder sus edificios, encenderse los odios, acibararse los resentimientos, agitarse las pasiones, descubrirse siniestros planes.

Las ambiciones en todas formas se desencadenaron, y á pretexto de patriotismo ó de amor á la legitimidad con la máscara de libe-

rales ó con la fea careta de absolutistas, unas cuantas docenas de hombres sostuvieron viva y encendida la odiosidad entre los hijos de la misma patria.

Los que se llamaban constitucionales, divididos como hemos visto y hecho notar en diversas escuelas, proclamaron todos en los primeros tiempos la soberanía nacional, porque sin ella no hallaban siquiera pretexto á la lucha, ya que apoyado en las leyes del reino y en la voluntad mas ó menos terminante ó explícita de Fernando, don Carlos sostenia sus pretensiones á la corona.

Una de esas escuelas planteó teóricamente, y tambien lo hemos dicho y señalado, ese principio inconcuso en la Constitucion del Estado.

Pero en el fondo, moderados y progresistas faltaban abiertamenta, contradecian el dogma de la soberanía nacional.

Moderados y progresistas habian abrazado con cariño las teorías parlamentarias que por razones especiales han podido sostenerse durante dos siglos en la Inglaterra, pero que no han logrado arraigar en ninguna otra parte.

II.

Las leyes políticas no son seguramente un fin, no son mas que un medio de dar vuelo á la actividad humana haciendo desaparecer los obstáculos que habian ido amontonando los opresores privilegiados.

Y nuestros partidos fijándose en la esfera gubernamental, sin estudiar las condiciones de la época ni de la sociedad en que vivian, habian tomado como objeto de todas sus evoluciones la organizacion de los poderes en sus distintas fases.

De aquí que descuidasen por completo la educacion popular, las leyes del trabajo, las relaciones entre las distintas clases, y que se limitaran solo á instituciones de carácter administrativo ó de autoridad.

Cuando un movimiento popular levantaba á los progresistas; cuando la libertad de Cristina ponia á los moderados en el poder, todo el personal variaba, las oficinas quedaban desiertas, y nuevas bandadas de presupuestívoros invadian aquellos centros donde se pretendia disponer por mil medios de la voluntad del pais.

Las capitanías generales, las jefaturas políticas, las diputaciones, los ayuntamientos, la magistratura, el clero, la milicia, la policía, todos esos elementos coordinados y encadenados hábilmente dirigidos desde la secretaría del ministro venian á formar una legalidad imponiendo á sus conciudadanos legisladores, reyes y verdugos.

¿Qué significaba la consignacion de un derecho en la Constitucion, si por el acuerdo de las cortes con el Rey, que no era difícil de obtener, puesto que los gobernadores tenian la seduccion y la intimidacion por auxiliares y se hacian mayorías ficticias, podia en las leyes orgánicas desvirtuarse completamente?

El axioma constitucional de *el rey reina y no gobierna*, nunca se habia puesto en práctica durante esos diez años.

Y si hubiera llegado á realizarse la teoría de los mas avanzados; si se hubiera establecido un parlamento á la inglesa, no por eso el pueblo hubiera hecho uso de su soberanía, porque se hubiese creado lo que se llama la omnipotencia parlamentaria que no deja lugar ni ocasion para el desenvolvimiento de las franquicias y de los derechos del pueblo.

III.

Cristina formulando el Estatuto y aceptando por fuerza la Constitucion que consignaba aunque imperfectamente el principio de la soberanía nacional, no habia prometido á sus partidarios, á sus seides, á sus esclavos el triunfo del parlamentarismo.

Cristina no podia aceptar mas que el triunfo de la monarquía absoluta.

Amaba tanto la legitimidad como el pretendiente, sin perjuicio de que las conveniencias la obligasen á mostrar benevolencia hácia los que proclamaban tambien hipócritamente el principio de la soberanía del pueblo.

Porque Cristina conocia que solo hay una escuela radical que es la republicana que pueda proclamar en absoluto el principio que los hombres que la rodeaban estaban manchando y vulnerando. Ella comprendia muy bien que el sistema parlamentario no es mas que el entronizamiento de una oligarquía, la consagracion en ciertas castas y clases de los medios de gobernar.

Y llámense como quieran por mas que pregonen sus buenos de-

seos, por mas que entienda, el derecho de votar, mientras conserven la monarquía, mientras proclamen la omnipotencia parlamentaria, mientras no declaren que el pueblo es el único que tiene derecho á sancionar las leyes porque es la única fuente de la justicia y del derecho, todos ellos, denomínense como quieran, progresistas, moderados, conservadores, constitucionales, serán doctrinarios siempre y sus teorías quedarán en la práctica falseadas, y no habrá en la representacion verdad, no habrá mas que fraudes, engaños y mistificaciones.

Es vicio inherente á esos partidos el de contradecir y anular lo que ellos mismos dicen proponerse; por eso les vemos regatear mezquinamente si en el cuerpo electoral han de entrar los que pagan tanto ó cuanto de contribucion; si han de ser jurados estos ó aquellos contribuyentes; si para representar fielmente los intereses ó los derechos populares es preciso llenar tales ó cuales condiciones.

Y en esas disputas que en resúmen no constituyen diferencia esencial, que parten de la misma base, se disputan encarnizadamente los presupuestos.

Porque eso sí; en materia de presupuestos con pequeña diferencia todos tienen el mismo. Estos rebajarán el ministerio de la Guerra para aumentar el de Marina; aquellos buscarán alguna economía en el capítulo del clero ó algunos cientos de reales en el presupuesto de la casa real.

Pero á pretexto del decoro y de la dignidad de la monarquía; á pretexto de que la nacion debe ser espléndida y mostrarse digna, unos y otros sacrifican al contribuyente que es en último término el productor y el consumidor, y viven alegres y sin cuidados en medio de la general miseria.

IV.

Cuando las crisis industriales sobrevienen; cuando las inundaciones ó la peste ponen en evidencia que esta sociedad es una sociedad egoista, que no hay lazos que liguen á los ciudadanos unos con otros, que vivimos en lucha permanente; cuando las revoluciones vienen á relevar los odios que existen entre el capital y el trabajo, esos dos elementos de la produccion que debieran vivir en la armonía sin lastimarse ni desconocerse, sin hacerse la guerra, antes

bien viviendo en fraternal consorcio, sin buscar la explotacion ni el predominio del trabajo de ayer sobre el trabajo de hoy; cuando esos casos llegan, entonces los partidos parecen como asustados ante su nulidad, ante su ignorancia.

Por eso en tiempo de Espartero vemos reformar el auto acordado respecto á inquilinatos y perjudicar notablemente á los vecinos de Madrid, á los desgraciados que no tienen hogar, á los que con su trabajo crean la riqueza favoreciendo á la clase propietaria, á la que vive con desahogo.

Y el Regente que sustituyó á Cristina, que debia sintetizar y dar cuerpo y homogeneidad al partido progresista, ¿hizo algo para preparar el terreno para emancipar de la ignorancia y de la miseria á tantos millares de personas que gimen en el aislamiento y en la desnudez?

Nadie pone en duda los deseos y buenas intenciones que animan á algunos hombres de los partidos constitucionales.

Y la multitud que los seguia, que ha sacrificado su vida y su trabajo, que ha labrado el infortunio de sus familias, que ha sufrido las persecuciones y el martirio con el heroismo, ¿podrá ser considerada como sospechosa?

La verdad es que debiéndose á esa muchedumbre el progreso, pequeño ó grande, no ha encontrado beneficio alguno en el sistema constitucional; continúa privada de la instruccion, abatida por el fisco, diezmada por el plomo y arrastrada muchas veces fuera de su domicilio para ir á lejanos climas, mortíferos é insalubres, en cuerdas arreatados como míseros esclavos, como animales inmundos.

V.

La civilizacion es indudable va extendiéndose y produciendo beneficios; pero pocos, muy pocos se tocan por los movimientos políticos.

La ciencia, la industria, arrancando secretos á la naturaleza, poniendo en evidencia y de relieve las injusticias y los dolores sociales, hacen fermentar las pasiones, vienen á dar la demostracion de que es necesario, urgente, inmensamente urgente poner un remedio al mal; levantar una valla ante los horrores del fanatismo y de la supersticion, ante los males que la ignorancia multiplica.

España acababa de salir de un letargo profundo. Por largo espacio de tiempo no la era permitido ni orar, ni trabajar, porque el fruto de su trabajo era para recompensar á los parásitos; ni profesar el arte.

Y como en la antigua capital del mundo habia sido perseguido Galileo al proclamar que la tierra jira en torno del sol, en España, donde habian hallado eco las pretensiones de Colon que venia trabajando para dar una prueba evidente y material á los que necesitaban los trabajos del sabio que habia previsto la forma de la tierra, habia sido el conquistador encadenado y perseguido, despues que hubo demostrado su objeto; que habia sabido en medio de mil vicisitudes, contratiempos y sinsabores adquirir con el auxilio de algunos aventureros para España inmensas regiones y vastos dominios, y despues que hubo preparado en continentes lejanos los elementos de ventura para la humanidad; y despues que hubo dispuesto aquellas comarcas desconocidas y fértiles para recibir los frutos de una civilizacion caduca que iba á tomar nueva savia, vigor nuevo al contacto de la naturaleza, recibió de los déspotas por premio á sus dolorosas expediciones los desdenes, las injurias, las prisiones y la muerte.

Porque en España no ha habido distinciones, ni puede haberlas allí donde la monarquía y el clero dominan eternamente, entre una y otra dinastía, entre la casa de Austria ó la casa de Borbon, entre la familia de estos príncipes ó la familia de aquellos. Y todos, flamencos ó franceses, han tiranizado al pais.

VI.

Despues de la reconquista, y cuando por los esfuerzos de la *vil multitud* se reconstituye la patria, arrojando al agareno usurpador del querido hogar, el poder monárquico á pretexto de salvar la religion, á pretexto de constituir homogénea la antigua raza íbera, concede á los obispos y á los sacerdotes, y á los guerreros tales franquicias, que contrabalancean su poder y su influencia y los derechos de las municipalidades.

Y el poder negro, la Inquisicion, ese poder que no perdona, y que siempre busca como aliado para hacerle su humilde esclavo al monarca; el poder negro se impone y crea tipos sombríos como Fe-

lipe II, caricaturas ridículas como Carlos II, y vergonzosas formas como Carlos IV, Fernando VII é Isabel.

Y esto no lo estudian, no lo comprenden los que se llaman eminencias políticas; pero lo adivina y lo siente el pueblo.

Y es imposible que entre elementos tan discordantes haya avenencia, que pueda compaginarse la autoridad real y la soberanía del pueblo, que puedan satisfacerse dentro de la monarquía, que supone un personaje, una corporacion, una entidad superior que necesita grandes dignatarios que forman capas intermedias, porque no seria de buen tono que *los plebeyos y los villanos* llegasen sin plena purificacion ante las gradas donde se sienta la majestad, y es preciso crear jerarquías artificiales; es preciso forjar esas aristocracias, esas clases privilegiadas rompiendo la igualdad, ese gran principio de justicia que nos enseña que todos somos hijos de Dios.

En la raza latina es tan dominante el sentimiento de la igualdad, que no pueden aclimatarse las monarquías. Y la lucha ha existido siempre, porque el principado de Asturias elegia á sus jefes; y Aragon les decia: *Nos, que cada uno valemos tanto como vos*; y Cataluña tenia sus concelleres y sus instituciones peculiares; y en Castilla habia las comunidades, y en las provincias Vascas subsisten aun los fueros.

Pero la corrupcion lo ha invadido todo, y el clero con sus autos de fe y sus violentas persecuciones y sus doctrinas perniciosas, y los señores feudales con sus depredaciones, con sus inicuos despojos y sus violencias, han reducido á la miseria y á la ignorancia á la multitud. Y aquellas masas enormes de trabajadores han sido dispersadas; aquella industria floreciente que mantenia la riqueza y la ventura en Toledo y en Sevilla, y en Granada y en Valencia, vino á quedar reducida á la nulidad.

Triste es el cuadro y desconsolador.

Y cuando se ha presentado el momento oportuno; y cuando ha llegado la hora de reparar tantas y tantas injusticias, los hombres que guiaban á las masas que se decian sabios, que se decian políticos, han venido con fórmulas inaceptables, con transacciones vergonzosas, con ridículas y pueriles imitaciones de lo que en otros pueblos, de lo que en otras razas, de lo que en otras circunstancias muy distintas se hacia.

Y partiendo de la Constitucion del 12, donde la nacion soberana manifestó su poder, recordando que para vencer á la morisma

despues de destruida la monarquía en Guadalete, habia bastado que se unieran unos cuantos aldeanos en las montañas que levantasen la enseña de la patria, á principios de 1844 tras una serie de perjurios é infamias, tras una porcion de transacciones vergonzosas y de concesiones indignas, habian llegado casi á borrar el dogma del pueblo, y se venia á dar autoridad á un trono donde se sentaba una chicuela rodeada de farsantes aduladores, de explotadores indignos, y que debia tener por principal consejero á una madre agraviada, á una extranjera vengativa, que encerraba en el fondo de su alma muchas injurias, muchos odios que vengar.

CAPITULO XLVI.

SUMARIO.

Situacion anárquica y antiliberal con que terminaba el año 1843.—Triunfo paulatino y completo del elemento doctrinario y conservador sobre el progresista.

I.

Y efectivamente el año 1843 terminaba, legando á España una situacion completamente anárquica, en la cual podian esperar poco los amigos de la libertad, por mas que se hubiese reconstituido el principio de unidad para el partido liberal, la soberanía popular.

Aquellos esfuerzos eran tardíos; aquella autoridad que pretendian buscar los hombres del progreso para conciliar lo pasado y lo porvenir, haciendo la transicion fácil y suave, sin trastornos, conmociones ni violencias, venia á ser casi imposible, despues que los hombres de lo pasado habian logrado apoderarse del alcázar de los reyes y del dominio del ejército.

Esos dos elementos, unidos á las fuerzas potentes que la sociedad vieja mantenia en ejercicio, puesto que la nobleza y el clero conservaban todos sus privilegios, todas sus riquezas, venia á reconstituir la antigua sociedad con todos sus abusos y monopolios.

Tal era la falta en que habian incurrido los legisladores del 12, los del 20 y los del 37.

Tanto como la consignacion de los derechos; tanto como la dignificacion del sér importaba dar á conocer al pueblo que la injusticia en el reparto de los productos de la tierra y del trabajo humano no subsistiria en adelante; que el holgazan, el vago, no tendria por el nacimiento derecho á usurpar al hombre laborioso un puesto en el banquete de la vida.

Debian proclamar ya que la educacion es el medio de desenvolver las facultades y las fuerzas del individuo, que esa educacion se daria á todos para que cada cual ocupase el punto que naturalmente le correspondia; no esos puestos ficticios que crean las jerarquías sociales y el favor.

Así se hubiera dado entrada en la ciencia, en el arte, en la industria á una porcion de capacidades que yacen ignoradas por falta de medios, mientras se elevan multitud de medianías á los goces, á las distinciones y á la consideracion de las gentes.

Así se hubiera abierto la carrera del mejoramiento de las costumbres.

Así se hubiera borrado todo pretexto al aplazamiento de las reformas, porque, se dice, aun no ha llegado la ocasion; aun no es tiempo; aun no está el pueblo educado.

Y la responsabilidad de esa falta de educacion está en aquellos que han malgastado el tiempo, que debian consagrar á plantear instituciones para mejorar la condicion del pueblo, y se han limitado á críticas ruidosas, á querellas, á pugilatos y asaltos al poder.

II.

Las leyes de desamortizacion dadas en beneficio de ciertas clases, y casi siempre para cubrir gastos de guerra, no han dado ni podian dar los resultados que se apetecian.

Poner la mano sobre esa cosa sagrada que se llama la propiedad, arrancarla de manos de aquellos que la disfruten para llevarla á otras, esto era, sin duda, muy revolucionario. Podia servir de enseñanza; podia mas tarde desenvolverse el pensamiento.

Pero mantener en la desheredacion, en la miseria, en el abatimiento á los desgraciados, á los parias, á los oprimidos, á los despojados por la conquista, eso era inicuo, porque tanto como los derechos, importa hacer comprender á la generalidad que deben reivindicar sus acciones.

La libertad, esto es, la carencia de trabas, y la posibilidad, por consiguiente, de ejercitar su derecho, sirve ciertamente para el progreso, para la marcha y desarrollo de la humanidad, para las evoluciones sucesivas del pueblo.

Pero como entre las trabas que cohiben, hay las negativas y positivas, unas ú otras quedan generalmente fuera del alcance del legislador, y son bastante poderosas para impedir al ciudadano que ejercite su derecho.

La dependencia mútua de los ciudadanos que buscan en sus relaciones un medio de asegurarse, apoyo é influencia ejerciendo presion sobre aquellos á quienes emplean ó terminan por incidentes á veces extraños que esa dependencia mútua vicia muchas veces los actos en que intervienen.

Todo eso prescindiendo de que el poder bajo el nombre de fisco, apremio, indulto, autorizacion, concesion, privilegios ú otras mas directas coacciones no venga á quitar toda la espontaneidad al sér, reduciéndole de ciudadano á agente, de hombre á autómata, de persona á instrumento.

III.

En la larga serie de sucesos que dejamos narrados, hemos presentado de bulto la política peculiar á cada partido, si bien ni en el Estatuto, ni en la Constitucion del 37, ni en las diferentes leyes orgánicas, ni en la organizacion económica correspondió ninguno de ellos en la práctica á las teorías que sustentaba.

Hemos podido observar tambien que habia diferentes personalidades que se presentaban con tendencias reformadoras, con innovaciones, dispuestas á modificar el plan general del partido á que obedecian sin llegar á constituir esencialmente distintos tipos.

Pronto vamos á ver en marcha hácia su ideal al partido mode-

rado, y aunque en adelante no hemos de ser tan prolijos porque cada cual puede haberse ya formado idea por lo expuesto de los móviles que guiaban á unos y á otros, examinaremos el código en que el general Narvaez y sus adeptos presentaron su verdadero programa.

Y mas adelante veremos tambien hasta dónde podian llegar inspirándose y empujados por el sentimiento revolucionario de la multitud, los hombres que se decian de progreso, los que pretendian guiar, formando un puente, á la familia española hasta su completa emancipacion.

Cuando la muchedumbre se agita, como sucedia en aquella época tumultuaria; cuando hierven las pasiones; cuando los hombres aparecen como sobrexcitados y dispuestos á la abnegacion y al sacrificio, todo se convierte en promesas, todo se refiere al bien.

Luego, cuando la calma de la reflexion hace pensar á los unos en los peligros, y deja á los otros en el vacío de la incertidumbre, en la duda y en la ignorancia; entonces sobrevienen las catástrofes, y se apostata y se truecan los papeles fácilmente apareciendo los hechos al revés de las promesas, girando en un círculo de hierro.

Entonces son las angustias y las recriminaciones.

Entonces sobrevienen los desengaños; entonces se llega al escepticismo y se forman esas generaciones que tan bien sirven á los déspotas, porque solo piensan en los goces materiales, en vivir al dia, en realizar su paso por este valle de lágrimas de la manera mas satisfactoria.

El egoismo, la codicia se despiertan así, y los hombres pierden su cualidad de inteligentes para materializarse y embrutecerse, para prostituirse.

IV.

Como hemos demostrado con los hechos que venian acaeciendo, el moderantismo se habia llegado á atraer una parte de la juventud viciándola en las aulas é infeccionándola de doctrinarismo, haciéndola creer que el pueblo español, que la Europa entera distaba aun

mucho tiempo de la tierra prometida, y que convenia pasar esa época de interinidad, ese período transitorio de la mejor manera posible.

Y hemos visto que los Prim, los Serranos, los Milans del Bosch, los Gonzalez Bravo, los Muñoz Bueno, los Nocedales que formaban en las primeras filas del progreso con otros muchos, al hacer esa evolucion en nombre de la libertad contra Espartero, concluyeron por hacerse servidores del becerro de oro, de Cristina, del despotismo contra el pueblo que los habia encumbrado y de quien procedian.

Gonzalez Bravo decidido á preparar el terreno á la reaccion y una vez concluidas las revoluciones de Barcelona y demás puntos, decidió comenzar la nueva organizacion política dando fuerza al elemento monárquico y conservador creando nuevos y pingües destinos para pagar los servicios hechos á la reaccion.

Así se encadenan las responsabilidades que respectivamente tienen todos los que por alguna manera han ejercido poca ó mucha influencia en los destinos de la patria.

Unos por obrar mal, otros por ejercitar su influjo en el engrandecimiento de su egoismo; otros porque no saben distinguir el bien del mal; otros porque las circunstancias los llevan y los comprimen como habia sucedido al ministerio Lopez.

Todo eso cede en perjuicio de las instituciones; todo eso impide que se forme la educacion política, porque en medio de la inseguridad y de los vaivenes, y de las turbulencias, aun aquellos indiferentes, aun aquellos que directamente no sufren las consecuencias de las agitaciones políticas, participan del malestar, sufren en sus intereses porque el trabajo se paraliza, porque disminuyen las ventas, porque todo se encalma.

V.

Suspensas las cortes, aquellas cortes que habian levantado á Isabel al trono adelantando el reloj de los tiempos, era difícil al partido progresista reorganizarse y hacerse escuchar de sus adeptos.

Quedaba casi anulada por esto la nueva evolucion que le hemos visto realizar.

Poco ó nada influyen en la marcha de las individualidades las divergencias de conducta de las fracciones á que pertenecen. No hay en ciertas regiones esos odios profundos é inextinguibles, esas animosidades, y cuando un individuo falta á sus compromisos, cuando cambia en su modo de ver, la educacion puede hacer que las relaciones continúen menos vivas, menos afectuosas, pero siempre continúan, y si por un momento aparecieran rotas, con facilidad se reanudan, bastando un saludo para indicar que ha llegado el momento de la reconciliacion.

No quiere esto indicar que en esas regiones á que aludimos se aprecien mas los hombres unos á otros; por el contrario allí abundan las envidias y las miserias.

La ruptura de la coalicion y la conciliacion del antiguo partido progresista hubieran dado un sesgo distinto á la marcha de los sucesos si hubiesen permanecido abiertas las cortes dos dias mas, anunciándose en ellas pública y solemnemente el gran suceso.

Los Nocedales y Gonzalez Bravo, *aquellos centralistas*, conservadores y parlamentarios habrian quedado por todos conocidos, y el partido progresista despues de esta eliminacion y de la reconcentracion de todos sus elementos, hubiera podido hacer frente en el parlamento á los planes de la reaccion dando la voz de alarma y llevando la confianza al seno de sus parciales.

El ministerio habia reconocido todas las dificultades de la situacion y se decidió á asestar certeros golpes que aturdieran á sus adversarios.

La suspension indefinida de las sesiones y el establecimiento de un consejo de Estado informe aun, pero con toda la vida y autoridad de esa antigua institucion de la vieja monarquía, daban claramente á entender dónde iban á encaminarse las tendencias de la reaccion.

Otras manifestaciones importantes del gobierno venian á ser los halagos y concesiones hechas á la familia del infante don Francisco.

El primo de Isabel don Francisco de Asis, hijo primogénito en quien confiaba Carlota colocar la corona de Castilla, fué nombrado por entonces coronel de caballería, recibiendo el mando de un regimiento; mientras que su hermano Enrique era colocado en la marina.

Al propio tiempo eran recibidos en palacio los tios de Isabel y se presentaban en algunas solemnidades.

VI.

Pero una de las mas categóricas y evidentes muestras del giro que la cuestion iba tomando, estaba en el nombramiento de las autoridades.

El baron de Meer al tomar posesion del mando en Cataluña quiso significar bien que no habia variado, que era el mismo hombre, la continuacion del famoso conde de España.

Hé aquí un párrafo de su alocucion:

«Al encargarme por segunda vez del mando de este ejército y Principado, siento el mas vivo placer al dirigir ante todo mi voz á los leales habitantes de estas industriosas provincias, dignos por sus virtudes y lealtad de mi afecto y de la proteccion de un gobierno ilustrado. Consolidado y acatado por toda la monarquía el trono bienhechor de nuestra augusta Reina doña Isabel II, y restablecido por mi benemérito antecesor el imperio de la ley en este distrito, llegó ya el momento apetecido de gozar de las ventajas que las instituciones que nos rigen deben proporcionarnos. Para el efecto solo se necesita de órden y tranquilidad; pero no de una tranquilidad efímera, y sí de la que tiene su asiento en las convicciones y en los esfuerzos de los hombres honrados, á fin de que la union de todos los españoles sea franca y sincera, y no se use ya mas de la palabra *partidos* sino para detestarla y proscribirla de nuestra sociedad. Entónces florecerán las artes y el comercio; las costumbres públicas reemplazarán las malas inclinaciones que crearan los motines y las revueltas, y Cataluña volverá á ocupar el distinguido lugar que le tienen preparado su benigno y fecundo suelo, y el carácter laborioso y pacífico de sus hijos. Ya me conceeis, y desde luego prestaré todo el apoyo á que mi autoridad alcance para el logro de semejantes beneficios, contando con la ayuda y cooperacion que se han apresurado á ofrecerme las autoridades populares de esta capital y provincia, con la de los hombres de bien, y con la invariable firmeza de mis disposiciones y de mis principios. La grande obra de la consolidacion de la paz y del lustre y engrandecimiento de una

monarquía á la que preside la inocencia y aclama el voto general de los pueblos, se completará, catalanes: y para ello trabajará sin descanso vuestro capitan general.»

VII.

El gobierno se habia privado de recursos al cerrar las cortes sin votar los presupuestos; pero no estaba dispuesto á morir de empacho de legalidad, y se proponia vivir á todo trance para realizar sus propósitos.

Habia nombrado entretanto diferentes comisiones que preparasen los trabajos.

Con este motivo decia *El Heraldo* lo siguiente:

«Y aun suponiendo que este fuera el camino, y cerradas las Cortes se nombrase una comision para formar la ley de Ayuntamientos, otra para la de Milicia, otra para la prensa, el consejo de Estado, las contribuciones, la instruccion pública, el clero, etc., ¿qué habria adelantado el pais? ¿Para cuando estarian terminados los trabajos? ¿Cuáles cortes los aprobarian, y qué seguridades tiene el gobierno para ello? No creemos que al peso de estas observaciones que hacemos enteramente desapasionados é hipotéticamente pueda oponerse mas que la dificultad de una discusion diaria que agita inútilmente al Congreso, que gasta quizás su prestigio y roba por lo comun un tiempo precioso malgastado por los interpelantes y por los oradores difusos. Pero para estos casos da la Constitucion un medio, y este medio adoptado ayer por el gobierno conserva ciertamente la actividad parlamentaria, sin revolver al pais, sin agitarlo con elecciones que van siendo difíciles, y sin que se vea al gobierno que rehuya ninguna de las condiciones con que el poder se acepta en los gobiernos representativos.

»Ocúpense los ministros en buen hora y con la libertad que quieran de lo que el pais reclama imperiosamente. Dennos muestra de que saben y quieren gobernar, pues que si las cortes era lo que les embarazaba, aplazadas están ya sus sesiones. En tal espacio pueden conquistar la confianza pública con su conducta; pueden darnos pruebas de que conocen las necesidades del pais y de que saben atenderlas, y luego estas cortes mismas sancionando con su asenti-

miento lo que hagan los ministros conforme al interés público, pondrán en sus manos propias los títulos necesarios para convocar oportunamente al pais, y que vengan en una nueva era sus representantes á seguir por un camino estable y sin tropiezos la regeneracion de nuestra patria. De otro modo la nacion recibiria un nuevo desengaño, viéndose engolfada en nuevos disturbios.»

CAPITULO XLVII.

SUMARIO.

Qué podia esperarse de Isabel al empuñar las riendas del Estado.—Manifestaciones contra el gobierno.—Restablecimiento de los derechos de puertas.—Envalentonamiento del partido moderado.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras.

I.

Como deslizándose por una pendiente rápida, por un plano inclinado buscando su centro de gravedad, el movimiento revolucionario iniciado contra Espartero, continuado contra el ministerio Lopez, que no sabia explicarse cómo ni por qué se le hacia una guerra tan tenaz, podia darse por terminado, y comenzaba otra evolucion, un cataclismo de las instituciones viejas que se sobreponian al elemento activo.

Pero no podia lisonjearse el folletinista del *Guirigay* de que con su prestigio y audacia iba á acallar las pasiones harto desencadenadas é impetuosas, harto agitadas, como que se trataba una cuestion de vida ó muerte para todos los partidos.

Comenzaba entonces la lucha que debia humillar á Isabel de Borbon ante las legiones victoriosas de Vicálvaro, y que mas tarde iba á arrojarla del trono en medio del desprecio de todas las gentes honradas.

Niña aun, inconsciente, rodeada de gentes sin fe, atenta solo á

buscar instrumentos para encumbrarse, hacerse ver y gozar, acaso sonreia en medio de las lisonjas y de los placeres que se la proporcionaban con cuidado exquisito.

Ciega, ignorante, solo podia contemplar aquello que su mano alcanzaba, aquello que llegaba á sus labios, lo que la servia de adorno, lo que penetraba por los sentidos.

¿Qué entendia ella del arte de la gobernacion?

¿Qué podia saber de las cábalas, de las argucias, del maquiavelismo de las gentes?

¿A qué podia aspirar? ¿En qué podia fijarse la pobre muchacha? ¿A qué se reducia su vida?

Gozar, satisfacer todos sus caprichos, vivir en el sensualismo mas refinado.

Hé aquí toda su aspiracion.

Sin relaciones con su madre, que entregada á los amores de Muñoz, ocupada con su nueva familia y con los negocios apremiantes del Estado, con las intrigas de la guerra, no podia cumplir sus deberes de maternidad; aquella rama del borbonismo estaba, pues, agotada y no tenia ni podia tener sentimientos de familia.

La amistad, ese generoso sentimiento de igualdad que nos acerca unos á otros, desconocida era para ella.

Cercada mas tarde por maestros que pretendian infundirle ciertas y determinadas ideas, solo habria dispertado algun tanto su curiosidad, *sin fijarse en la bondad y en la realidad de las cosas, por lo* que la sedujeran, por lo que la hicieran sentir.

Esa, esa era la Reina que empuñaba las riendas del Estado, sin afecciones en el corazon, aislada, con una naturaleza ardiente, caprichosa, acostumbrada á hacerse obedecer.

Hé ahí el tipo que escogian para reina constitucional.

¿Y cuándo? ¿En qué circunstancias? ¿Con qué condiciones?

II.

La Constitucion del 37 habia sido violentamente combatida por todos los partidos.

Hecha por los progresistas para servir de lazo con los moderados, claro está que debia ser sospechosa á unos y á otros.

Es natural que cada cual hubiese formado proyectos para arreglarla á su manera.

Los moderados, sin perjuicio de quebrantar el artículo que á los impuestos no votados por las Cortes se referia, dispuestos siempre á abusar de las prerogativas y atributos de la corona, habian hallado un medio sencillísimo de falsearla por completo, fraguando á su antojo las leyes orgánicas que debian limitar todos los derechos.

Los progresistas cuando gobernaban se limitaban sencillamente á infringir los artículos que servian de estorbo, porque carecian de la habilidad de sus adversarios y de su audacia y de su cinismo.

Y cuando esa Constitucion estaba completamente desprestigiada; cuando los gobiernos la habian violado y quebrantado en todos sentidos; cuando los partidos pedian su revision; cuando los poderes del Estado, las cortes se constituian arbitrariamente; cuando se quebrantaba un artículo de los importantes y trascendentales, el que fijaba la mayor edad del monarca; era cuando subia al trono una niña que se hallaba ya rodeada de camarillas y parcialidades.

Esa niña á quien debia enseñarse el respeto á la ley, á quien debia acostumbrarse á las prácticas constitucionales, á quien debia infundirse amor al pueblo; esa niña tenia por consejero á Luis Gonzalez Bravo.

Luis Gonzalez Bravo, que decia 25 años mas tarde que el poder estaba en medio de la calle, y que él se habia presentado á recogerlo porque no habia nadie tan osado que se atreviera á ello.

Bien es cierto que el marqués de Miraflores ha revelado que él se opuso á esa escandalosa elevacion, que él habia previsto las funestas consecuencias que debia traer.

IV.

La continua renovacion de los jefes políticos y autoridades militares, producia otra vez disgusto y alarma en las provincias.

La actitud de los partidos enfrente de un gabinete desatentado que caminaba ciego al precipicio, habian producido honda sensacion y perturbaciones en las provincias.

Y la borrasca amenazaba de nuevo, y al principiar el año 1844, viéronse los relámpagos precursores en las manifestaciones diversas qne la prensa, la milicia y las corporaciones populares se vieron

precisadas á hacer para castigar el orgullo satánico de aquel ministerio reaccionario.

Apenas terminaban los sucesos de la Junta central; apenas el *castillo* de Figueras era ocupado por el conde de Reus; de todas las bocas salian misteriosos avisos de conjuraciones.

Y la reaccion era tal, y se hallaba tan envalentonada, que el gobierno restablecia en 28 de diciembre, pocos dias antes de comenzar el año, los derechos de puertas, como uno de los elementos de sacar dinero, que es la mas urgente necesidad para los gobiernos monárquicos.

Hé aquí cómo apreciaba este suceso y la exposicion que precedia al decreto *El Heraldo*:

«Nada le importaba que este impuesto fuese uno de los elementos que constituyen nuestras rentas; que su supresion dejase un enorme vacío en los presupuestos, y rompiese las relaciones que en todo estado bien regido debe haber entre los ingresos y los gastos, ó entre las entradas y salidas; que perjudicase notablemente á las corporaciones populares que se sostienen de sus arbitrios, y á los legítimos y reconocidos derechos de los príncipes. La popularidad consiste en respetar y consagrar las mas infundadas preocupaciones, en tomar por regla de conducta la voluntad de los desorganizadores anunciada pomposamente, como la voluntad de un pueblo paciente y sufrido, que aguanta y paga con el sudor de su frente los errores de sus tribunos, y los mas lastimosos de su gobierno. Ya habia dicho mas de una vez que ningun impuesto de los conocidos deberia suprimirse, sin tener á la mano otro de mejor índole que reemplazase desde el momento de su desaparicion, y cuál fuese este deben ya conocerlo nuestros lectores; una contribucion sobre alquileres ó consumo de casas, de difícil y costosa recaudacion, sujeta al vicio comun de los *no valores*; pero exceptuando de ella á los que llamaba proletarios, y calificaba por un alquiler bajo hasta la suma de quinientos reales. La base era insegura, falsos los tipos, equívoco su rendimiento; pero así acariciaba, á pretexto de la libre circulacion y del fomento de la produccion nacional, á la clase que tenia las armas en la mano y podia sacarle de sus conflictos. Bien conocia y confesaba el daño general que este meditado cambio acarrearia, y el grave perjuicio que irrogaba al tesoro.»

V.

Prosiguiendo despues su tarea, y queriendo desmenuzar y detallar por entretener el tiempo acaso mas que por satisfacer la apremiante necesidad de estudios sobre estas materias, *El Heraldo* continuaba dando explicaciones acerca de las vicisitudes que seguia sufriendo nuestra hacienda.

El Heraldo, que parecia ser en tales materias algun tanto desconocido, y daba despues una exacta relacion de los diversos giros que ésta cuestion habia ido llevando, y proponia algunas soluciones como puede verse en las líneas que transcribimos:

«Tres fueron los tipos escogidos para organizar las tarifas, y aun la base sobre que deberian reposar, á saber: el valor que entonces tenian las cosas consumibles; pero como no fuese posible ni nunca lo será que este valor fuese el mismo en todos los mercados, la variedad de esta base debió crear y creó tantas tarifas, cuantas fueron las capitales de provincia donde aquel impuesto se estableció.

»Sus rendimientos comunes traidos á una suma, dieron al gobierno una cantidad en lo posible fija, y vino á ser esta uno de los elementos de nuestro presupuesto actual. En breves palabras lo dice la exposicion: «Los derechos de puertas, que forman una parte integrante del tesoro público, se fundaron en una base general, cual es el valor dado al tiempo de establecerse y redactarse las tarifas, á los géneros, frutos y efectos de consumo; pero como aquel valor sea esencialmente variable, como lo son todos los sujetos á arancel, justo será que las tarifas se rectifiquen y ajusten al actual valor de las cosas, á las diferentes especies de consumo, y á las necesidades económicas de la presente época.»

VI.

Por mas que se disfrazase, sin embargo, esto no era mas que una socaliña para arbitrar recursos y poder ir trampeando; era un medio de ganar tiempo, pero á la vez, y esto no debiera habérseles ocultado á los hombres de la situacion, era tambien un motivo de

sobrexcitar las pasiones, y añadir leña al fuego; alimentando la hoguera que empezaba de nuevo á levantar llamaradas y á esparcir torbellinos de humo.

Por eso *La Gaceta* y *El Heraldo* habian querido dar amplias explicaciones.

En el mismo artículo proseguia así:

«No fué mas feliz el gobierno provisional, cuando por descargar de sí toda responsabilidad, ó para no ponerse en lucha con algunos pueblos, dispuso que optasen libremente entre su encabezamiento ó la administracion por medio de sus corporaciones municipales. Muy pronto vimos un nuevo cuadro que nos hizo vaticinar muy graves males, en donde figuraban pueblos encabezados y pueblos administrados por nuevas tarifas, y por consiguiente, distintos tipos y distinta base. Los unos las recargaban para forzar sus ingresos, aun á costa de la clase consumidora; y los otros las bajaban para beneficio de la misma. Desde entonces varió la índole del impuesto, hízose imposible toda buena combinacion y su recaudacion, salida de madre, no pudo menos de causar grandes perjuicios á la industria y comercio interior y exterior por el mismo desnivel del precio de las cosas, y la víctima de esta anarquía administrativa debió ser el tesoro público. Este es el gran pensamiento que en breves líneas descuella en la citada exposicion. «Esta, dice, lamentable trascendencia dificulta dar ningun paso hácia el gran pensamiento de nivelar los gastos con los ingresos. ¿Y puede tolerarse mas tiempo el enorme vacio que tanto desórden ocasiona en las arcas del tesoro? ¿Dónde iríamos á parar, si menguado en su base el impuesto, no se procurase remediar el desnivel que hoy se observa entre las cosas llamadas al consumo, y poner en armonía los productos propuestos con las cargas que deben satisfacer?»

VII.

El dia último de año se celebró una reunion de las fracciones parlamentarias, esto es, de aquellos que descaradamente se llamaban conservadores siendo moderados, y de los que se llamaban para disfrazar sus planes y su orígen parlamentarios.

Esa reunion se celebró en casa de Roca de Togores, continuando

los propósitos de la celebrada en casa de Carriquirri; esta junta acordó prestar su apoyo al ministerio.

El señor Olivan presidente de una comision que se habia acercado al gobierno para pedirle explicaciones acerca de su conducta, de la marcha que debia seguir en adelante, aunque ciertamente no lo necesitaban mucho, porque sabido era por todos que al lado del poder irresponsable; al lado de la niña recien declarada reina activa, reina en ejercicio; al lado de Isabel habia una numerosa camarilla que vigilaba atenta porque se llevasen á cumplido efecto los proyectos, los planes decretados de los clubs de la reaccion; el señor Olivan, decimos, pronunció su discursito.

Y que el ministerio solo servia para legalizar ante el pais los decretos que se le imponian, podia desprenderse perfectamente de ese discurso mismo que aun cuando con grandes reservas y precauciones era revelador y explícito.

El señor Olivan hizo saber que habian acudido al ministro de Estado, aunque con mucho escrúpulo, porque el partido monárquico constitucional tributaba un culto sincero y respetuoso á las instituciones del pais segun decia el orador, y el ministro, es decir, Gonzalez Bravo, se habia manifestado espontáneo, franco y decidido como pueden suponer nuestros lectores.

El gabinete se hallaba resuelto porque habia comprendido las necesidades del pais, á organizarlo y legislar en todo aquello que creyera conveniente.

«Las miras del gobierno, decia el señor Olivan, son rectas, sus intenciones son puras...»

Y aquellos diputados, aquellos hombres que habian venido, así debian creerlo al menos, para legislar, para proporcionar mejoras y alivio á los pueblos que les habian nombrado; aquellos diputados oyeron sin protesta, oyeron con satisfaccion que un ministerio nombrado por una niña en medio de las agitaciones de una intriga palaciega, los despedia ignominiosamente, los arrojaba del santuario, y sin autorizacion prévia, arrogante, henchida de vanidad y de soberbia restablecia la dictadura mas odiosa, la dictadura de las orgías, la dictadura de la prostitucion en todas sus formas...

Porque era cierto: cuando el ministro iba á despachar en materia de nombramientos, lo propio que en otras cuestiones, Isabel sacaba del seno ó del costurero ciertos papelitos bajo los cuales estampaban su firma aquellos ministros que no tenian conciencia de su dig-

nidad, como tampoco los diputados que en reuniones privadas aceptaban tan humillante situacion.

Esta fué en toda su desnudez la manera de comenzar su reinado aquella que bañaba sus piés en sangre y aspiraba sin duda á dejar exhausto y envilecido al pobre pueblo á quien gobernaba.

CAPÍTULO XLVIII.

SUMARIO.

Política reaccionaria con que se inauguró el año 1844.—Luis Felipe ocupándose de España.—Elecciones parciales en Madrid.—Virulentos ataques que tuvieron que sufrir los progresistas.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras.

I.

El primer dia del año de 1844 apareció en la *Gaceta* la ley de Ayuntamientos.

El gobierno no hizo esperar mucho tiempo sus actos.

La promesa hecha por Gonzalez Bravo á la comision de la mayoría empezaba á realizarse, y por si hubiera podido caber alguna duda respecto á la actitud de la nueva situacion, Gonzalez Bravo venia á autorizar la promulgacion de la ley sancionada en Barcelona por María Cristina que habia dado ocasion al pronunciamiento de setiembre de 1840.

Y si esto no bastaba para hacer comprender cuán allá iba la reaccion, el gobierno se encargaba de proclamar la dictadura en los siguientes párrafos:

«Los ministros responsables de V. M. no se creerian merecedores de la confianza que se ha dignado depositar en ellos, si al considerar el estado en que se halla la administracion del reino, y la necesidad de su urgente reforma, no propusieran á V. M. el único

medio que existe de conseguirla con la prontitud que aconsejan las circunstancias.

»Sin una administracion fuerte, uniforme y bien entendida, organizada de tal modo que el gobierno ejerza su accion fácil y desembarazadamente en armonía con las instituciones políticas, extendiendo su benéfica influencia por donde quier convenga, para proteger los bienes y las personas, y fomentar todos los ramos de la riqueza pública, no es posible que una nacion prospere: á la buena administracion deben otros estados el bienestar de que gozan; y á ella deberá tambien la nacion española el llegar al grado de esplendor á que la llaman los elementos de riqueza que encierra en su seno.

»Mas, por desgracia, el desórden y la confusion se han introducido en nuestra administracion, no solo á causa de nuestros pasados disturbios, sino principalmente por regir en la materia una ley que no está en armonía con la actual Constitucion del Estado; y que hecha en circunstancias especiales embaraza la accion del gobierno en vez de coadyuvar á sus fines; siendo su tendencia desarrollar las resistencias locales contra el poder central, que poco puede hacer en beneficio de los pueblos, y muchas veces tiene que permanecer espectador pasivo de los males sin lograr remediarlos, por mas que quiera.»

II.

Isabel hija de Fernando y de Cristina, perjuros y asesinos de las libertades de la patria, Isabel el último de los Borbones, tomaba por punto de partida para comenzar su reinado las leyes, la organizacion y los propósitos de los moderados, de los hombres sin fe ni conciencia que estaban vendidos al extranjero, que servian á la santa alianza, que trabajaban por la restauracion.

Traidores esclavos de Luis Felipe ellos habian entrado despues de grandes crímenes, merced á la generosidad de los progresistas y á la tolerancia del pueblo, en el seno de la patria.

Y cuando hubieron llegado con mentidas promesas de que no querian intervenir en los negocios públicos hasta que se hubiesen borrado las causas de mutuo resentimiento entre los vencidos y los vencedores, no solo aceptaron grados, condecoraciones, títulos y em-

pleos, sino que con el descaro y el cinismo propios de hombres sin fe, se apoderaron de la situacion por medio de bajas intrigas y cobardes manejos y arrojaron á sus bienhechores al ostracismo y á la miseria.

Y las persecuciones y los actos del gobierno que á título de reparaciones conducian al restablecimiento de una sociedad caduca, de la sociedad de los conventos y de las supersticiones.

III.

En el discurso de apertura de las cámaras francesas pronunció Luis Felipe estas palabras:

«Graves sucesos han acaecido en España y Grecia. La reina Isabel II, llamada en tan tierna edad á llevar sobre sus hombros el peso de una corona, es objeto en estos momentos de *toda mi solicitud* y de *mi mas afectuoso interés.* Espero que el desenlace de estos acontecimientos sea favorable á dos naciones amigas de la Francia, y que lo mismo en Grecia que en España se consolidará la monarquía por el mutuo respeto á los derechos del trono y á las libertades públicas. La sincera amistad que me une á la reina de la Gran Bretaña y la cordial inteligencia que existe entre mi gobierno y el suyo me confirma en esta confianza.»

El Heraldo comentaba de esta manera el párrafo del discurso relativo á España:

«Como españoles, como amantes de nuestra Reina, como defensores de la monarquía, acogemos con gratitud la noble y afectuosa expresion del interés que inspira á la Francia y á su rey la suerte de nuestra patria, y de esa excelsa princesa tan jóven en verdad llamada á llevar sobre sus hombros la carga de una corona. La esperanza de que los últimos sucesos de nuestro pais servirán para afianzar la monarquía, no será defraudada, no; y si ha habido hijos indignos del nombre español; si aun se quisiera levantar por algunos una bandera de rebeliones y trastornos, la España alzándose como un solo hombre defenderia hasta su último aliento á esa jóven Reina que se sienta en el trono glorioso de san Fernando y de Isabel.

»Concluiremos manifestando el sincero placer *con que contemplamos el próspero estado de la Francia, debido á la par que á los nobles esfuerzos y virtudes de su monarca,* á los sentimientos de órden,

de verdadera libertad, que cada dia echan mas hondas raices en su suelo. Concluiremos anhelando llegue para nuestra patria esa época en que calmado el vértigo de las pasiones políticas, afianzado el trono, respetadas las instituciones, planteada la administracion, entremos con confianza en esa senda anchurosa de prosperidad que siguen otros pueblos, y se eleve nuestra patria á la altura que sus grandes recursos, su posicion en el mundo, el interés de la civilizacion la llaman.»

IV.

Las elecciones parciales que debian verificarse en Madrid eran objeto de la atencion general porque iban á entrar en la lucha los antiguos elementos progresistas para batir en brecha al parlamentarismo, que se creia bastante poderoso para triunfar.

En la formacion de la candidatura que se hizo despues de sentar las bases que ya han podido ver nuestros lectores, se incluyeron nombres que pocos dias antes habian figurado en opuestos bandos.

La union del partido progresista se habia verificado ya en las regiones oficiales. Los hombres que se habian hecho crudísima guerra, que habian destrozado el pais para arrojarse de las posiciones que ocupaban, habian concluido por abrazarse, por asociarse de nuevo, por aceptar unos mismos principios y un mismo dogma.

Ya no los dividia la cuestion de personalidades; ya figuraban al lado unos de otros los antiguos ayacuchos y los coligados.

El tutor saliente figuraba al lado del ayo que acababa de refugiarse en Portugal: Cantero se hallaba próximo á Feliu y Miralles.

Hé aquí cómo juzgaba el órgano de la situacion este suceso y las reflexiones que le inspiraba:

«Los periódicos contrarios á la situacion actual publican ayer la candidatura para las elecciones de diputados y senadores por la provincia de Madrid, candidatura en que con asombro é indignacion de todos los españoles, con escándalo leerá el pais y la Europa el nombre de DON SALUSTIANO OLÓZAGA. No, no creimos nunca tan osados y tan ciegos á nuestros contrarios, tan desatentados y locos que fueran á estampar al lado de nombres respetables el del hombre que despues de haber violentado la voluntad de su REINA, tuvo la osadía bastante para desmentir sus palabras, al hombre que cubierto de la

reprobacion de la España y de la Europa, abrumado por el testimonio de su conciencia ha tenido que huir á ocultar su vergüenza en extranjero suelo.

»Y ¿por qué al lado de OLÓZAGA, vosotros los defensores de la monarquía y de la libertad, no habeis colocado á ESPARTERO? ¡Oh! ¡cómo ciega la pasion y el espíritu de bandería, que no conoceis que á nadie haceis mas daño con vuestra conducta que á vosotros mismos y á la causa que decís que defendeis!

»No tenemos tiempo ni espacio para apuntar las reflexiones que se agolpan á nuestra mente. El guante está echado; la lucha es hoy entre la REINA de las Españas y un súbdito desleal. El pueblo español no faltará á la causa de su REINA, que es la causa del pais.»

V.

Grande era el odio de la fraccion monárquico-constitucional contra los hombres del progreso.

Terribles fueron los esfuerzos que para combatirle, para anonadarle hicieron los hombres de aquella situacion.

Todo género de armas fué empleado para aquella lucha implacable, en que los hombres del 7 de octubre aspiraban á reconquistar el poder.

No se contentaban ya con las destituciones en masa que con escándalo universal publicaba la *Gaceta*.

No bastaba á saciar su devoradora sed de venganza y de mando, tener ya entre sus garras el botin del presupuesto y la influencia en los tribunales, en el ejército, en la administracion.

Escépticos é inmorales lanzaban uno y otro dia acusaciones ridículas sobre sus adversarios, queriendo exaltar á la multitud con el pretexto de que se habia cometido un crímen contra la majestad, ejerciendo sobre ella coaccion, cuando ellos la deshonraban y la prostituian arrojándola en el fango de todos los vicios y abusando de la inocencia inexperta. Mezclaban tambien entre estas acusaciones los dictados de asesinos por el suceso de la calle de la Luna.

Los miserables usaban de todos los ardides. Hé aquí algunas frases de un periódico que ya hemos nombrado:

«Un ministro insolente se atrevió audaz á la dignidad de la corona; y aunque su castigo ó correspondia con formas legales á un

verdugo, ó por reglas de honor á un caballero, el de la jornada de Ardoz se acordó primero de la forma constitucional de nuestro régimen, y aparte, por decirlo así, de la situacion, esperó al lado del trono sus mandatos y la resolucion del mas probable y legítimo representante del parlamento, para que fuese solo la legalidad constitucional la que salvase aquella crítica y peligrosa circunstancia. Una nacion entera, cuya voz de indignacion resonó en todos los ángulos contra el perjuro; un numeroso ejército aguerrido y disciplinado; una REINA niña y afligida, eran elementos que podian excitar el ánimo de un hombre á que se constituyese intérprete de la indignacion de España, y que la salvase y salvara al trono de un peligro, aunque todo despues lo volviese á su situacion. El deseo de la legalidad, sin embargo, paralizó las cuestiones que creyeran algunos necesarias, y hoy tocamos su consecuencia. Prófugo como los asesinos, el delincuente no ha dejado en España sino el baldon de su memoria; y ni el mas audaz de sus cómplices se atreverá á acusar la conducta de los hombres monárquicos, ni la circunspeccion con que se condujeron los que pudieran, siendo ambiciosos, hacer con aquel motivo suya la gloria de castigar un crímen salvando á la nacion entera. Por esta consecuencia en los principios, por esta conviccion imperturbable de lo fecundo de ellos, se arrancaron de los bancos de la oposicion votos solemnes en favor del mensaje. Y llamámosles solemnes, porque son el mas alto testimonio del poder de las creencias de España, y la demostracion mas evidente de sus monárquicas convicciones.

«Trataron tambien los malvados de acabar por varios medios con el hombre que á su ver personifica lo que ellos llaman reaccion, y él pudo en un instante hacer expiar en un patíbulo su crímen á los asesinos. La indignacion contra los delincuentes que por todas partes se oia, hubiera sido su apoyo; la justicia estaba acreditada por la necesidad misma; sin embargo, las lentas formas de un procedimiento comun dejaron al ofendido satisfecho, y no importa que el que faltó á su REINA, y los asesinos del general estén hoy prófugos, porque burlaron la vigilancia de las leyes; eso mismo es el testimonio de la misma legalidad, y la extremada circunspeccion de los que por mas que se les acuse, son los defensores mas leales de la monarquía á la vez que de las instituciones.»

VI.

El castillo de Figueras resistia aun los embates de la reaccion, porque dentro de él habian ido á refugiarse, como ya hemos indicado, grandes elementos de la revolucion que impedian toda clase de enjuagues y pasteles.

Pero como llegaba á ser inútil tambien toda resistencia, desde el momento en que iban sucumbiendo y aceptando la reaccion todos los pueblos, llegó el caso ya de entrar en vias de arreglo; y el baron de Meer á quien interesaba arrancar aquel escirro que podia llegar á ser un cáncer que corroyera la situacion, que podia llegar á ser nuevo punto de partida si los sucesos se precipitaban, y volvia el elemento revolucionario á entrar en juego; el baron de Meer, repetimos, á pesar de sus instintos y de su decantado amor á la ordenanza, se vió precisado á proponer y concluir una capitulacion á los que llamaba rebeldes y foragidos.

En estos tratos, en estas negociaciones, era preciso andar con piés de plomo. Por esto Ametller se dirigió á alguno de sus amigos para que procuraran intervenir en las bases sacando el mejor partido posible de la capitulacion.

Y al ocuparse de este hecho los periódicos publicaron una comunicacion de los diputados Ovejero y Madoz, que decia así:

«Señores redactores del *Eco del Comercio*.—Muy señores nuestros: en el número de hoy de su apreciable periódico, dicen ustedes que «se asegura estamos autorizados por el general Ametller, para remover los obstáculos que puedan ofrecerse á la admision de las bases convenidas para la capitulacion y entrega del castillo de Figueras, y que con este objeto hemos tenido varias conferencias con los ministros.»

»Sin que ustedes manifestaran el justo deseo de que «se aclaren estos puntos siquiera por lo que afectan á la causa pública, y para que todos los que intervienen en el asunto queden en el lugar que les corresponde,» nosotros hubiéramos hecho pública nuestra conducta, por solo haber sabido que andaban de boca en boca nuestros nombres, y que se nos suponia mediadores entre el señor Ametller y el gobierno.

»Honrados con la amistad del señor don Narciso Ametller, mili-

tar bizarro, ciudadano pundonoroso y siempre cumplido caballero, á esta circunstancia, sin duda, hemos debido que el jefe de las fuerzas del castillo de San Fernando nos escribiera con fecha 30 de diciembre, obtenido previamente el permiso del general de las tropas sitiadoras, Excmo. señor baron de Meer, autorizándonos «para que en su nombre y el de la guarnicion de aquella fortaleza, practicáramos cuantas gestiones nos sugiriera nuestra prudencia y acreditada ilustracion (son palabras de la carta), á fin de obtener las posibles ventajas en la aprobacion de las bases de la capitulacion, cuyo documento en copia nos remitia.» Era portador del pliego á nosotros dirigido, el oficial de estado mayor del ejército de Cataluña, teniente coronel de caballería don Patricio Delamere, llegado á Madrid el 3 á las cuatro de la tarde. Este pliego nos fué entregado ayer á las doce de la mañana, y reunidos los que suscriben, hubimos de conocer desde luego que el señor Ametller habia padecido una notable equivocacion al dirigirnos la autorizacion de que es objeto este escrito, porque diputados nosotros de la oposicion, y como tales, enemigos del ministerio en el parlamento, y ciudadanos particulares, que en su condicion privada creen funesta á la causa de la libertad la marcha que el gobierno sigue, nuestra intervencion en este negocio, sobre ser de naturaleza delicada, tenia el carácter de ridícula.

»Pero tratábase de un amigo á quien apellidamos *íntimo*, por el trance delicado en que pueda encontrarse, jefe en el dia ostensible de un partido que no habia sido el nuestro, y la amistad pudo mas que el amor propio. No vacilamos, pues, un momento en dirigirnos al señor ministro de la Guerra, á quien debimos, saliendo ya de su despacho para el consejo de ministros, la mas benévola acogida, y las explicaciones mas satisfactorias, citándonos para las cinco y media de la tarde, hora en que podria decirnos la resolucion de sus compañeros. Acudimos al local convenido, que era el ministerio de la Guerra, y sin entrar en el despacho de S. E., bien que instados á ello caballerosamente, se nos dijo que las bases habian sido aprobadas con algunas modificaciones; y limitándonos á decir al señor Ametller esto mismo, *y nada mas que esto*, nos retiramos á nuestras casas, sin haber podido entrar en mas pormenores en nuestra carta al señor Ametller que dirigimos abierta por conducto del señor ministro de la Guerra.

»En resúmen, señores redactores, el señor don Narciso Ametller

se dirigió á nosotros contando con la consecuencia de nuestra amistad, que no alteran jamás las vicisitudes políticas, ni menos debilita la delicada posicion en que pueda encontrarse un individuo: que á fuer de caballeros desempeñamos nuestra comision como cumplia al recuerdo de una amistad siempre sostenida, y á la situacion particular en que nos hallamos respecto de los actuales ministros; que al de la Guerra, único á quien hablamos, debimos la mas favorable acogida, diciendo al señor Ametller en nuestra carta las palabras textuales de S. E., *que las bases del convenio habian sido aprobadas con algunas modificaciones.*»

CAPITULO XLIX.

SUMARIO.

Alocucion de la comision directiva á los electores.—Cinismo de los moderados.—Exposiciones pidiendo la vuelta de Cristina.—Protestas contra la ley de Ayuntamientos.—Guerra que se hacia á los progresistas.—Manifiesto de los diputados de Alicante.

I.

Todas las muestras que venian presentándose; todos los sucesos que agitaban la opinion, tendian indefectiblemente á constituir el pais en una nueva crisis.

Al verificarse las elecciones en Madrid, que fueron el dia 8 de enero, la comision directiva dirigió algunas frases á los electores, que se condensan en los siguientes párrafos:

«El gran *partido liberal* progresista siempre, y siempre monárquico, que nunca ha necesitado de excitaciones para concurrir á las urnas electorales á ejercer el derecho mas precioso de los pueblos libres, es llamado hoy á sellar con un acto eminentemente constitucional y de confianza, la franca, sincera y eterna reconciliacion de todos los hombres, que desde la reaparicion del sistema representativo en España han militado bajo una misma bandera.

»La accidental y fugaz escision que la fuerza de los sucesos, superior á toda voluntad humana, habia hecho asomar en sus filas, ha desaparecido completamente sin dejar otro vestigio que el de un

triste y amargo recuerdo histórico, que la posteridad juzgará con conciencia desapasionada.

»Volviendo, pues, la espalda á anteriores discusiones, agrupémonos todos en derredor de las instituciones que la nacion se ha dado para no perderlas jamás, y hagamos ver á nuestros enemigos que el árbol de la libertad ha echado profundas raices en el corazon de los verdaderos españoles, y que diferencias momentáneas que pasaron como un metéoro, no son poderosas para alterar en lo mas mínimo la firmeza de sus convicciones, el dogma político de sus creencias y la santidad de sus juramentos.

»La candidatura acordada en la junta general de electores, producto espontáneo de sus íntimas convicciones, es el símbolo verdadero de la situacion actual, y la fórmula del pensamiento comun que agita los ánimos de los que estiman en algo el bienestar y felicidad de su patria. Los nombres que la componen son de todos conocidos y dignos de llevar su nombre en el escaño de los legisladores. Así se lisonjea la comision de que todos los liberales se apresurarán á contribuir con sus sufragios, para que reciban tan honorífica investidura.»

Las elecciones de Madrid dieron el triunfo á Olózaga á pesar de los amaños, de las arterías, de las amenazas que se pusieron en juego.

Muchos y con razon votaron á ese candidato de circunstancias, con disgusto visible. Porque si podia haber reconciliacion entre los elementos progresistas y si era natural que los antiguos amigos volvieran á formar unos al lado de otros, el hombre fatal de la salve habia mostrado tanta ambicion y dotes tan perniciosas como hombre de partido que no merecia ni podia merecer la confianza pública.

El habia enredado completamente la madeja; él habia llevado los hilos en la tenebrosa maquinacion, creemos que hizo esfuerzos poderosos para arrancar de manos de sus adversarios el poder que ya tenian; pero fuese error de cálculo ó malicia, para el pais que iba á sufrir horribles años de amarguras, el resultado era el mismo.

Si Olózaga fué vencido, culpa era suya que no habia meditado ni se habia fijado bien en la potencia de sus adversarios. La salve fué un crímen que debiera haber expiado en medio del abandono y del aislamiento.

II.

Ya habian llegado las cosas á un estado, que nadie se ocultaba para llevar adelante sus proyectos.

A la conspiracion é intriga habian sustituido la desfachatez y el cinismo.

Se proclamaba con desenvoltura por todos que era preciso cicatrizar las llagas de la patria, cerrar el período revolucionario, entrar en las vias de órden y legalidad.

Y por órden se entendia el triunfo de la reaccion, y la legalidad que se proclamaba era la antigua legalidad, la legalidad del despotismo, la arbitrariedad del poder.

Entre las muchas reparaciones, que así lo llamaban en su lenguaje cabalístico los hombres rencorosos, que por defender á Cristina, por seguir sus mandatos se habian visto en el ostracismo y en la emigracion, una de las que con mas insistencia venian pidiendo los reaccionarios era la venida de Cristina y la reintegracion de la pension que disfrutaba la ex-Regente por su cargo.

Debemos advertir que el gobierno de Espartero, débil siempre y poco celoso de hacer cumplir las determinaciones que pudieran redundar en beneficio del pueblo, solo por mera fórmula se habia atrevido á suspender el pago de los tres millones que figuraban en la ley de presupuestos, que era por tanto ridícula y extemporánea la peticion, tanto mas cuanto que todos sabian que Cristina habia dejado de ser viuda habia muchos años.

Con el propósito de hacerla volver á España se dirigieron diversas exposiciones; hé aquí una de las mas notables.

«Los senadores y diputados de la provincia de Valencia, fieles intérpretes de los sentimientos de lealtad, de admiracion y de respeto que animan á sus moradores hácia la augusta persona de V. M., han sabido con alborozo la fausta nueva del regreso de V. M. á España: describir, Señora, á V. M. el júbilo que tan afortunado suceso les ha causado, no seria posible, porque difícilmente se pintan los mas íntimos y profundos sentimientos del alma.

»V. M. vuelve despues de tres años de dolorosa ausencia á estrechar en su seno sus augustas y queridas hijas: V. M. vuelve á la nacion que la recibió con entusiasmo, que la aclamó como su rege-

neradora, que admiró sus altas prendas mientras dirigió los destinos de la monarquía española, y que cuando sucesos de triste memoria vinieron á arrancarla de lo que mas amaba, la acompañaron con las lágrimas de todos sus buenos hijos, y participó siempre del dolor y de la amargura de su corazon.

»Grande es sin duda alguna, Señora, el contento de los diputados y senadores de la provincia de Valencia por el venturoso regreso de V. M.; mas todavía para su completa satisfaccion necesitan y se atreven á pedir á la bondad de V. M. un favor que agradecerán sobre todas las distinciones del mundo. La MAGNANIMA ciudad de Valencia en dias de aciago recuerdo tuvo dentro de sus muros á la augusta persona de V. M.: sus leales habitantes devoraron tambien en amargo silencio el profundo dolor de V. M.; la admiraron en su heroica resignacion ante Dios y los hombres, y cuando llegó para V. M. el acerbo momento de abandonar sus playas, creyeron fatalísimo sueño la terrible realidad que se cumplia.

»V. M. recordará tales dias, no para entregarse á tristísimas afecciones, sino para tener fe en el Omnipotente que no olvidó jamás á los príncipes justos, y que oyendo sin duda con benignidad las fervorosas plegarias de V. M. en los santos templos de Valencia, la ha concedido volver á ver á sus augustas y queridas hijas y al pueblo que tanto la amó. Dígnese, pues, V. M. siguiendo los impulsos religiosos de su corazon, venir á España, desembarcando en las playas de Valencia: sus moradores esperan á V. M. con impaciencia, y se considerarian felices si pudiesen mostrar á su real persona los sentimientos que les animan y dar gracias al Todopoderoso en su real presencia. Así lo ruegan á V. M. los diputados y senadores de la provincia de Valencia, y así se lo suplica el primero por su especial encargo, uno de sus mas queridos hijos.»

III.

Los Ayuntamientos, los diputados progresistas y muchos ciudadanos protestaban en todas formas contra la ley de Ayuntamientos que se queria imponer.

El Ayuntamiento de Granada fué uno de los primeros que alzaron la voz para condenar el atentado contra la Constitucion.

A este siguieron otros de ciudades muy importantes.

Los alicantinos declaraban que era preciso rechazar á todo trance una ley atentatoria que supondria aprobándose y aceptándose la negacion de todo cuanto se habia hecho en los últimos años.

Los concejales de Madrid dimitieron, y la oposicion rugia amenazadora bajo todas formas anunciando nuevos trastornos, con lo cual los periódicos de la situacion hacian corro para denunciar al gobierno aquel espíritu de rebelion que se manifestaba contra la autoridad.

Ellos hubieran querido indudablemente que todos se sometieran dóciles á los caprichos, pero habia patriotas ardientes que no podian consentir tanta arbitrariedad, y que levantaban protestas fundadas contra los opresores.

Entre otros y con el título de «Una voz al pueblo» del Ayuntamiento de Consuegra se dirigió al público formulando un manifiesto del que tomamos los dos siguientes párrafos:

«Jamás se presentó ocasion mas oportuna para lanzar un grito de reprobacion contra el poder que en las actuales circunstancias en que el código fundamental acaba de ser pisoteado descaradamente, confirmándose con esta osadía insolente el recelo de que la servil CAMARILLA avanza sin pudor hácia la mas espantosa reaccion y al mas degradante despotismo.

. . . . . .

»Sí, españoles virtuosos, hijos del pueblo: los que regais la tierra con el sudor de vuestra frente, los que trabajais para el sostenimiento de un lujo insultante á la miseria de vuestros hijos, alzad vuestras voces tronadoras y enérgicas contra una ley que desprecia vuestros indisputables derechos, porque sois pobres!... contra una ley injusta, que solo favorece á un reducido número que sacrifican á su insaciable ambicion nuestra adorada libertad, adquirida á costa de tanta sangre y de tantos tesoros, de vuestros afanosos trabajos.»

IV.

Pasaban los dias, empero, y las autoridades vigilando siempre, siempre perseverantes oponian á los designios de la revolucion un dique constante.

Como muestra de la implacable guerra que se hacia á los pro-

gresistas y que dejaba ya prever que no solo eran alejados por el momento de las regiones oficiales, sino que se sembraba contra ellos en ciertos sitios el odio y la animadversion, para que fuesen rechazados en adelante, tomamos unos párrafos de uno de los órganos mas importantes de aquella situacion.

«Pero no solo los progresistas se han hecho incompatibles con las ideas de gobierno, sino que en su impaciencia furiosa y en un solo dia han recorrido toda la escala social, llegando en su insolencia y frenesí hasta lo mas alto y encumbrado. El mando de los progresistas, al menos de los que dirigen las operaciones y llevan la voz del partido, supondria la degradacion del trono, la humillacion. Esos hombres funestos nada saben respetar. Ellos no han podido abstenerse de colocar el nombre del señor OLÓZAGA en una candidatura, y llevados de sus ciegos instintos y siguiendo las tradiciones de su vida, ponen enfrente del trono á una persona culpable del mas grave delito que pueda cometer un súbdito, del atentado mas atroz que ha cometido un ministro. Por poco monárquicos que fuesen, en la duda, si duda cabe, cuando ha hablado el ángel que se cobija bajo el solio, y cuando un parlamento ha condenado moralmente, en la duda, debieron, repetimos, por poco monárquicos que fuesen, relegar al olvido un nombre cuyo solo recuerdo era un agravio á la mas respetable institucion de los siglos. Ni aun el sacrificio de postergar á una persona, que ayer aborrecian, ha estado en su mano hacer, empeñados en ultrajar lo mas augusto, apellidándose, sin embargo, intérpretes de los sentimientos del pais.

»Recuérdese que en 1836 mandaron á costa de la humillacion de una REINA; en 1840 despues de haberla desterrado de España; hoy agravian sin necesidad á otra REINA siguiendo el hilo de sus tradiciones anti-monárquicas, y el *Espectador* diariamente encabeza el periódico con el juramento prestado ante la representacion nacional por S. M., en lo cual demuestra que ya no quiere entenderse con los ministros, sino directamente con la sagrada persona que rige los destinos de la nacion.»

V.

Como ha visto el lector venian aglomerándose los sucesos y el horizonte aparecia cada vez mas negro.

Hemos hablado de un manifiesto de los diputados de la provincia de Alicante en que se combatia la ley de Ayuntamientos.

Este impreso circuló profusamente por la provincia, y Ceruti, que era el jefe político, decidido á servir á la reaccion, aunque hubiera necesidad de faltar á la Constitucion y á las leyes, aunque debiera atacar la libertad y los derechos del ciudadano, dirigió una circular á las autoridades de la provincia, que si no tiene una calificacion digna, debia servir sin duda para aumentar la exacerbacion de las pasiones, como un guante arrojado á la frente de los hombres libres.

Hé aquí cómo se explicaba una autoridad de un gobierno constitucional, un verdadero bajá digno de servir á las órdenes del emperador de Marruecos:

«El adjunto testimonio lo es de un impreso dirigido á esta provincia, con intento de concitar los pueblos á desobedecer el real decreto, por el que S. M. ha mandado poner en ejecucion la ley orgánica de Ayuntamientos, si bien con las modificaciones que los ministros responsables la han propuesto. Como atentatoria al órden público y á la obediencia debida al gobierno legítimo de S. M., no puedo consentir la circulacion de un papel, que además de las doctrinas subversivas que contiene, carece del requisito indispensable del nombre de la imprenta. Figuran en él, además, los hombres de varios respetables representantes de esta provincia en los cuerpos colegisladores, de cuya ilustracion y civismo no parece creible se lanzasen á escribir un papel, que mas que otra cosa, es una tea incendiaria para conflagrarla. Así es, que aparece como un impreso anónimo, por mas que en él, quizá con fin siniestro, se hayan estampado nombres apreciables para el pais. Para depurar su verdadero orígen en cuanto sea posible, y evitar los males que á los incautos pudieran acarrear las doctrinas perniciosas que contiene, si llegasen á encontrar eco, espero de su celo y leal adhesion al gobierno de S. M. que inmediatamente dictará las medidas que juzgue mas eficaces para impedir su circulacion y que recogerá á mano real los ejemplares que existan en ese partido, sirviéndose participarme el resultado de las disposiciones que usted dicte al efecto. Y si algun señor senador ó diputado de los que figuran en el impreso en cuestion se hallase en ese partido, procederá usted á preguntarle si efectivamente le ha suscrito. Su contestacion será el comprobante mas irrefragable de su autenticidad. En la discrecion de usted confio que

al evacuar la parte de esta comision importante que á su celo é inteligencia cometo, la desempeñará con la delicadeza que le es propia, y guardando al representante de la provincia todas las consideraciones debidas á su inviolable y elevado carácter.»

Esto solo merecia una contestacion: ante los destemplados mandatos de una autoridad delirante no habia otro remedio que la lucha.

CAPITULO L.

SUMARIO.

Descontento general.—Desarme de la milicia de Zaragoza.—Recompensas de la apostasía.—Amarguras de aquella situacion.—Política de los moderados.—Sublevacion de Alicante.

I.

Grandes desastres amenazaban á España, porque la pandilla dominante parecia resuelta á arrostrar todas las consecuencias y á desafiar las iras de la multitud.

Por su parte el partido progresista creyó llegado el momento de obrar con celo y actividad desplegando todos sus recursos antes que entregar en manos de sus adversarios la situacion.

En todas las provincias reinaba el mas profundo disgusto: en muchas habia algunos elementos de resistencia, porque, habiendo tenido cuidado el gobierno de mantener armada la milicia nacional en aquellos puntos donde la aglomeracion de fuerzas le permitia estar preparado para todas las eventualidades, y allí donde la division entre los hombres que habian seguido á Espartero y los que habian auxiliado á la coalicion era muy honda, mantuvo durante mucho tiempo esperanzas é ilusiones en las gentes que no ven mas allá de sus narices.

Ese era el grave perjuicio que habia ocasionado el ministerio Lo-

pez; porque permaneciendo en el poder despues que los realistas habian escalado todos los puestos del ejército y que tenian minado el Palacio, habia mantenido en el pais cierta confianza y todos se lisonjeaban de que sabria contener con energía á los reaccionarios.

Por desgracia no eran Lopez ni Serrano del temple conveniente para habérselas con los Narvaez y Mazarredos, con los O'Donnell y Conchas, ni supieron hallar la táctica y la habilidad para rechazar los trabajos de zapa de los Sartorius, Posadas y otros agentes de Cristina.

Entre los pueblos la ley de Ayuntamientos y el restablecimiento de los consumos y las continuas vejaciones que se hacian sufrir á los liberales y las amañadas escenas que habian ensangrentado á Madrid y las mil y mil muestras de la reaccion clerical iban despertando algun tanto el espíritu público.

II.

Zaragoza conservaba armada la milicia gracias á la capitulacion y á las circunstancias especiales que rodeaban al gobierno, impidiéndole distraer fuerzas de Barcelona y de Cataluña, donde apenas popia contrabalancear el esfuerzo de la gente revolucionaria.

Por eso se vió el fenómeno de que los partidos ó fracciones que allí habian luchado en los primeros dias del alzamiento contra Espartero, permanecieran frente á frente, hasta que vista la venalidad de algunos y no pudiendo otros permanecer ociosos, é instigados por los nuevos prohombres, comenzaron á bullir acometiendo á algunos militares que se mostraban sobrado insultantes con los liberales aragoneses.

Entonces los militares se reunieron en bastante número y acudieron contra los agresores, haciendo los cafés teatro de batallas campales y dando bien tristes y lamentables espectáculos.

Ese pretexto buscaban con afan las autoridades de aquella plaza. Y habiéndose hecho algunas prisiones con ocasion de estas reyertas, formáronse algunos grupos; se publicó el bando del estado de sitio que fué muy mal recibido, mediaron insultos; reuniéronse algunos con armas, y la milicia fué desarmada y disuelta despues de mediar contestaciones entre las autoridades populares y el capitan general.

El Heraldo, que no perdonaba ocasion de presentar á sus lecto-

res los rápidos progresos que hacia la reaccion, explicó por este medio aquellos sucesos:

«Los jefes de los sediciosos, los que no descansaban en sus planes para una rebelion nueva, los agentes que han promovido esos lamentables conflictos ocurridos allí entre el leal ejército y hombres seducidos ó pagados, no se han avenido con una medida que les quitaba las armas sin tener la ventaja de exasperar é irritar los ánimos para poder ensayar un golpe de mano. La actitud, empero, tomada por las autoridades, por la bizarra guarnicion de Zaragoza y por la inmensa y sensata mayoría de sus habitantes leales y pacíficos, los habrá convencido de que han pasado ya los dias en que no habia mas ley que el capricho de las turbas, y de que la causa de la Reina y de las instituciones, que es la causa del pais, del órden, de la libertad verdadera, está asentada en sólidos cimientos.»

III.

Para dorar un poco la píldora se adoptó un tecnicismo particular que debia servir para ocultar la verdad del caso y no excitar sospechas en las demás poblaciones.

Véanse estos trozos de literatura militar reaccionaria que con hipócritas palabras disculpaban un suceso indigno:

«Considerando que esta autoridad municipal, que es la inmediata superior de la milicia, dió sus órdenes á los comandantes de batallones y escuadrones el 13 del actual para que en el término de seis dias recogiesen las armas de los individuos que nominalmente expresaba no reunian las circunstancias marcadas en las bases adoptadas, dejándoles sin embargo la facultad de no hacerlo con aquellos que los expresados jefes creyesen las tenian y hubiesen sido calificados equivocadamente.

»Considerando que tan justa providencia ha sido desobedecida por todos los cuerpos de la milicia, excepto la caballería; que se han pasado oficios poco respetuosos á la autoridad municipal por todos los comandantes reunidos, y por el del 4.° batallon y capitanes del tercero en particular, poniéndose en un estado de inobediencia contrario al órden, al respeto que se merecen las autoridades constituidas por las leyes, y á la disciplina que es indispensable á la fuerza armada...»

No era solo en esos pueblos donde se pretendia excitar y conmover. Los periódicos reaccionarios uno y otro dia denunciaban conspiraciones, arrojaban sobre el partido progresista, sobre sus hombres mas autorizados la nota de enemigos de la Reina y de traidores.

La tentativa de asesinato de que ya hemos hablado habia servido para encarcelar y perseguir á muchos y de muletilla para tener al gobierno sobre aviso empujándole en la via de las persecuciones.

Por eso un periódico insertaba entre otras muchas delaciones el siguiente párrafo:

«Diferentes diarios aseguran que se trabaja para corromper á la tropa que forma la guarnicion de Madrid y disponerla á un nuevo pronunciamiento. Tambien nosotros teníamos hace dias noticias de esto; pero conociendo y apreciando cual se merecen la acrisolada lealtad de los dignos oficiales, y la disciplina y amor á su Reina de todos los cuerpos de la guarnicion de esta corte, hemos despreciado manejos miserables que solo servirán á poner mas de manifiesto la impotencia de los que hoy quieren defender una causa condenada por el pais.»

Los generales que habian dado el escandaloso ejemplo de sublevar las fuerzas que tenian á sus órdenes para dar un ataque en que ponian en peligro á la que pretendian defender, crímen tanto mas horrible cuanto que era una niña, se habian decidido á restablecer la disciplina, y todo rigor les parecia poco.

IV.

Pero como si esto fuera befa y escarnio, epígrama sangriento, aquellos que exigian al soldado y á las clases inferiores ciega obediencia y la completa sumision del esclavo, recompensaban al mismo tiempo con liberalidad extremada los servicios y complacencias de hombres débiles.

Hé aquí una muestra:

«Queriendo dar al teniente general don Francisco Serrano y Dominguez un testimonio de mi real aprecio, y en consideracion á sus especiales circunstancias, vengo en nombrarle inspector general de caballería, en reemplazo del de igual clase don Fernando Butron, de cuyo desempeño estoy satisfecha, proponiéndome utilizar sus servicios de un modo análogo á sus largos merecimientos.»

Ese decreto, que premiaba una apostasía, venia despues de la reconciliacion entre el presidente del Consejo y el general agraciado.

Era tambien acaso una exigencia ó una muestra cariñosa del real aprecio.

Los desdenes, las punzantes sátiras de los periódicos asalariados venian tambien á amenizar las amarguras de la situacion.

Hé aquí una prueba del buen humor de los periodistas moderados:

«Anteayer la Junta directiva de los trabajos electorales ha regalado una alocucion á los electores de Madrid en que se nos dice que el «gobierno representativo, máquina artísticamente montada para que cada rueda concurra con su peculiar impulso al movimiento armónico del todo, no se parará jamás, si bien alguna vez se pierde el equilibrio,» y otra porcion de cosas no menos curiosas que esta, como la *afeccion* que se tienen entre sí todos los progresistas, *afeccion* de *corazon*, de *entendimiento* y de *necesidad*, siendo esta última la única en que nosotros creemos.

»No contentos con la proclama, hemos tenido tambien nuestra comida patriótica celebrada en la fonda de Genieys, y cuya relacion ocupa sendas columnas en los diarios de la oposicion. Asistieron al acto los señores Cortina, Feliu, Madoz, Santos Lerin, Guardamino, Cantero, Angulo, Barreras, Tomé y Ondarreta, Ruiz, Llano, Argüelles, Lujan, Sagasti, Vallejo, Céspedes, Diez, Fernandez de la Hoz, Gasco, Jáuregui, Huertas y don Celedonio Manjiron con varios comisionados de los distritos de la provincia.»

Ese lenguaje chocarrero usaban al tratar del modo de ejercitar los derechos políticos los que se decian amantes del gobierno representativo.

Diremos ahora que habló en los brindis el señor Argüelles, que como acostumbraba arrebató á sus oyentes.

Siguióle el señor Cortina, que brindó por la union sincera y cordial entre todos los progresistas.

Y Madoz, que con la mayor abnegacion declaró que lamentaba haber contribuido á aquel alzamiento.

V.

El desarme de la milicia nacional en Zaragoza, y las explicacio-

nes que los periódicos moderados daban de aquellos acontecimientos, debió llevar al ánimo de todos los que de liberales se preciaban la conviccion profunda de que no podia dilatarse un momento la resistencia á aquella atrevida falange invasora que caia como una langosta sobre el desgraciado pueblo español.

En las capitales importantes se habia establecido ya una policía digna de los ominosos tiempos inquisitoriales, y bajo los pretextos mas frívolos se molestaba á los ciudadanos, se les consideraba como sospechosos, impidiendo el ejercicio de todos los derechos, aun los mas sagrados, aun aquellos que escatimados ya en la Constitucion misma quedaban al capricho de agentes subalternos que los desautorizaban.

En Granada, en Málaga, en Sevilla, en Búrgos, en Galicia, los partidarios de la Junta central reforzados con los defensores de Espartero querian evidentemente dar un cambio de posicion, y se disponian á la lucha no sabemos si concertadamente ó en el aislamiento.

Pero donde se hallaba altamente excitada la opinion era en Valencia y Alicante, porque los agentes provocadores llevaban sus ataques á tal punto, y eran tan activos y se cuidaban tan poco de las fórmulas, y presentaban tan al desnudo sus pensamientos, que como hemos visto en el documento que hemos citado, sin respeto alguno al derecho que consignaba la ley de emitir libremente sus ideas que el jefe político Ceruti procedia por sí y ante sí, no ya á recoger impresos y á excitar á la denuncia, sino que dirigia circulares á los jueces y calificaba y mandaba que sin respeto ni consideracion á las inmunidades del diputado, donde quiera que se le encontrase fuese interrogado para averiguar si era ciertamente autor de los párrafos que Ceruti consideraba peligrosos.

Tal desacato, tan violenta transgresion de la ley, debieron ser castigados severamente, si el ministro no hubiera sido cómplice ó autor principal de esas infracciones, de esos atropellos.

Pero lo que el ministro no quiso escuchar con la atencion que debia; lo que disculpaban y alentaban los periódicos reaccionarios, fué objeto de serias meditaciones por parte de los hombres que tenian la desgracia de hallarse bajo las inmediatas órdenes de aquella autoridad.

Y resueltos á no servir de juguete á los caprichosos manejos del nuevo bajá, los ciudadanos libres de Alicante, sin tomar en cuenta los peligros y riesgos que iban á correr, sin fijarse bien en las difi-

cultades de la lucha, alzaron los primeros la bandera del órden y de la libertad, y negaron su obediencia á un gobierno convicto de traicion y apostasía.

En *La Gaceta* apareció un documento importante, del que tomamos este párrafo que es harto significativo:

«Excmo. señor: El 28 de enero último ha estallado en Alicante una rebelion inicua, dirigida y ejecutada por los constantes é incorregibles enemigos del órden público, de la libertad que profanan, y del trono que ocupa la excelsa nieta de san Fernando. Allí se ha constituido una Junta, y de allí se intenta que acuda el fuego de la traicion á la nacion entera, hundiéndola en una nueva sima de males, de que con despecho la veian salir esos seres abyectos, escoria de la sociedad, que solo en las revueltas y por las revueltas pueden medrar. S. M. está resuelta á que de una vez y para siempre se arranque la última, la mas honda semilla de la revolucion: quiere que la impunidad deje de ser el incentivo de los traidores, y quiere, en fin, y para ello su gobierno está resuelto á toda clase de esfuerzos, que la España sea feliz, goce de tranquilidad y prospere á la sombra de su trono y de sus instituciones tutelares. Con este intento, me manda prevenir á V. E. que tan pronto como reciba esta real órden, que se le despacha por extraordinario, se aboque con el jefe político, á quien por el ministerio de la Gobernacion se dirigen las instrucciones oportunas; y que si llega el caso de publicar la ley de 17 de abril de 1821, ejerza V. E. el poder en todo el lleno que la misma ley prefija, y con la puntualidad y energía que V. E. sabe que la Reina exige de sus delegados, llevando á efecto lo que á las expresadas autoridades civiles se les manda; pues S. M. veria con el mas alto desagrado, y exigiria por él la mas estrecha responsabilidad, el menor asomo de vacilacion ó debilidad. La rebelion será prontamente sofocada en Alicante, pues como el rayo caerán allí fuerzas sobradas de mar y tierra para conseguirlo. Con este motivo recuerdo á V. E. el contenido de las órdenes que de la de S. M. le ha comunicado antes de ahora, en la inteligencia de que la Reina espera que la leccion dada á los revoltosos en las calles de Zaragoza por su capitan general, en aquel distrito, no será perdida para las demás autoridades, en quienes tiene depositada su real confianza.»

VI.

Lo que habia sucedido en Alicante era harto grave.

Don Pantaleon Boné, que mandaba los carabineros, y que habia sabido mantenerse en su puesto sin excitar sospechas, logró penetrar en la plaza de Alicante con algunas fuerzas, y de acuerdo con algunos patriotas, á las pocas horas de haber llegado á la plaza dió el grito de emancipacion, adhiriéndose la milicia, y ocupando el castillo despues de haber preso á todas las autoridades.

A los dos dias se sublevó Cartagena, y lo intentaron diferentes pueblos, siendo sofocado el movimiento en Alcoy, Concentaina, Elche y otros puntos.

En Murcia logró penetrar una columna expedicionaria al mando de Boné.

Las contemporizaciones y la debilidad en los primeros momentos, imposibilitaron el buen éxito de esta revolucion que se anunció poderosa, que hubiese podido con mayor actividad llevar la consternacion al orgulloso poder que se creia seguro del completo triunfo.

Gonzalez Bravo veia venir la tormenta. Habia desencadenado los vientos, y se cernia satánico con furor salvaje en medio de las oleadas tempestuosas que le rodeaban.

Sin contemplacion, sin miramientos, sin respeto á nada de lo que hay sagrado, se arrastraba miserable á los piés de aquella á cuya madre habia gravemente ofendido; besaba la mano de aquellos que no se la hubieran alargado por no mancharse, y eso que debian considerarse no muy limpios, y se preparaba una vida de azares y de aventuras que llenará un hueco en la historia contemporánea.

Atropellándolo todo, dictó aquel gobierno una serie de medidas salvajes: muchos diputados y hombres políticos fueron presos, desplegó una actividad febril, suspendió las garantías y las leyes, proclamó la dictadura, y se entregó á todo género de excesos.

CAPÍTULO LI.

SUMARIO.

Bando neroniano de Narvaez.—Concesiones á la reaccion.—Circular en forma de pastoral.—La prensa progresista y modrada.—Maderid declarado en estado de sitio. Arbitrariedad y despotismo.—Cinismo de un periódico ministerial.

I.

Declarada la nacion en estado de sitio, Narvaez, que aspiraba á cambiar su nombre por el de Neron, publicó un bando que no desdecia de sus famosas intimaciones cuando sitiaba á Madrid.

Hé aquí algunas frases dignas de grabarse en la memoria:

«Los traidores enemigos de la Reina y de la constitucion han levantado en Alicante el estandarte de la rebelion, sorprendiendo á los jefes y á la corta guarnicion que habia en la plaza. Pero esta guarnicion, si puede ser culpada de imprevision, no lo es de infidelidad; pues al dia siguiente se ha separado de los rebeldes, y presentádose á las autoridades legítimas, como muchos de vosotros lo hicisteis aquí en setiembre último...

»No es de creer, valientes y fieles soldados, que haya en el sexto distrito ningun insensato que intente imitar el mal ejemplo de Alicante: os conocen y saben cómo castigais á los perturbadores. Pero si los hubiese... Si la perversidad de los pocos y *conocidos* revolucionarios de oficio que abriga esta capital y algunos escasos pueblos

del distrito, lograse alzar la bandera revolucionaria... marcharíamos á castigar severamente su osadía, al grito entusiasta de *Isabel II y constitucion*; tenderíamos una mano generosa de proteccion al ciudadano honrado que nos pide paz y órden, y con la otra clavaríamos la bayoneta en el pecho del traidor.

»Soldados: la inmensa mayoría de la nacion, cansada de los continuos trastornos que promueven unos cuantos hombres ambiciosos, tiene fija su esperanza en el ejército para que afiance las instituciones y la verdadera libertad. Los militares, hijos de este gran pueblo, corresponderemos á esta esperanza, y el fuego patrio que arde en nuestros pechos y la fidelidad á la Reina que es nuestra divisa, son las garantías que ofrecemos.»

En esas palabras, en ese bando, se reflejaba el carácter sombrío del asesino de la Mancha.

Jamás, ni aun cuando el tirano Bonaparte el chico queria imponer su dictadura á la Francia, se vieron documentos como los que en aquellos dias leyó con horror la desgraciada España.

Era vértigo horrible y sangriento, era un certámen de ferocidad en que cada ministro procuraba excederse á sí mismo y á los otros.

II.

Mientras con una mano blandia el acero y levantaba el verdugo, aquel gobierno, roto ya todo freno, se agitaba en convulsiones, y pretendia reconstituir por completo la vieja sociedad, llamando en su auxilio aquellos elementos perturbadores que durante muchos años habian hecho la guerra á la que entonces se sentaba en el trono.

Concesiones al clero, concesiones á la nobleza, grados y mando y excitaciones y circulares secretas á los afiliados en los clubs del antiguo carlismo, todo se puso en juego; todo se creyó conveniente siempre que se alcanzase un rápido triunfo para el partido parlamentario.

Entre las muchas circulares y decretos y leyes y ordenanzas que con pasmosa actividad se dieron en aquellos dias, hallamos una especie de *pastoral* en la que se leia lo siguiente:

«En medio de esta crisis que el gobierno arrostra con serenidad, penetrado de sus altos deberes, fiado en el apoyo de la nacion, se-

guro de su justicia y de su fuerza, lejos de evocar malas pasiones para oponerlas á las pasiones atroces de la faccion que le ha arrojado el guante, se considera mas rigurosamente obligado que nunca á promover, á excitar, á vivificar en el seno de los pueblos todos los sentimientos sociales.

«En este concepto S. M. me manda encargar con reiterado empeño á V. S. que observe y haga observar al clero de esa diócesis las obligaciones ordinarias y naturales que le impone su santo ministerio manteniendo el órden, proclamando la paz, predicando y sustentando con su autoridad, con su ejemplo y con su palabra la sumision y obediencia á las potestades legítimas, la lealtad y amor al trono, y el culto político que se tributa al rey, así en los actos profanos como en los religiosos, en todo género de monarquía.

»Al dirigirme la Reina este importante mandato, en la *candidez de su inocente corazon*, y en la magnanimidad de su generoso ánimo, abundando S. M. en los sentimientos de religion y de piedad que la nutren y sostienen en la combatida inauguracion de su augusto reinado, deposita la mas ilimitada confianza en la fidelidad, en el patriotismo y en el celo del clero español, á quien *debe una adhesion* absoluta y *distingue* muy especialmente con su real aprecio, y á quien recomienda con mucho ahinco que implore las misericordias del Altísimo para su trono y dinastía, y para la magnánima nacion que la ha elevado á él á precio de su sangre.»

III.

La prensa que ya se habia visto obligada á enmudecer y á resignarse á vivir bajo la presion de aquella dictadura que con pretextos frívolos encarcelaba á los escritores sujetándolos á los tribunales militares y complicándolos en causas de rebelion, sedicion y asesinato, porque en los articulos aparecian palabras como estas: *el dia seis de noviembre podrá ser memorable*; la prensa se hallaba entonces con motivo de los acontecimientos de Alicante, en un estado que no podia hablar con fraqueza y dignidad.

El *Espectador* publicó, sin embargo, un artículo en que refiriéndose á los acontecimientos revolucionarios y censurando la conducta del gobierno que era evidentemente tiránica, mostraba energía y dureza.

Otros periódicos tambien con mas ó menos habilidad procuraban consignar que el período en que el pais se encontraba era evidentemente revolucionario, y que el gobierno se habia colocado en una actitud de fuerza fuera de la ley, y que los buenos ciudadanos debian trabajar para restablecer el órden quebrantado.

El *Heraldo* denunció del artículo á que nos hemos referido los siguientes párrafos, en que rechazaba las suposiciones del gobierno en sus recientes circulares:

«No es verdad eso: S. M. no quiere ni puede querer abrir con su mano el cauce de un nuevo torrente de sangre española, porque para esto no se necesita mas que tener entrañas, porque S. M. es mujer y es niña todavía, y en el pecho de una niña no encuentran latidos tanta ingratitud y tan insigne maldad. ¡Oh! si supiéramos que así no era; si supiéramos que eso era verdad, *que una herencia fatal...* que bajo aquel rostro de ángel habia un corazon que acariciaba esos sentimientos, el camino de nuestras tareas fuera muy otro: volveríamos á empuñar el fusil antes que concurrir con el sello de la mas ignominiosa esclavitud en la frente al cortejo fúnebre de la libertad, y moriríamos pidiendo una revolucion á cuyo fuego abrasador *viésemos derretir en su cabeza la diadema real...*

»Si se nos preguntase un remedio á tantos males; si se nos pidiese un medio de salvacion, el que indicase nuestro leal y ardiente amor á la libertad, la contestacion que diéramos seria: *Volved la vista al inmortal* 1.° *de setiembre de* 1840.»

IV.

Cada dia iba estrechándose mas el círculo en que podian moverse los ciudadanos.

Cortina, Madoz y muchos otros en Madrid y provincias se hallaban en las cárceles por denuncias y anónimos, por violaciones de correspondencias, por supuestas revelaciones de penitentes en los confesionarios que frailes inmundos y clérigos mercenarios se permitian descubrir.

El general Narvaez detrás de la cortina dirigia toda aquella trama, y la imaginacion volcánica de los Sartorius, Collantes y Gonzalez Bravo bullia incesante para dar colorido á las medidas descarnadas y secas del héroe de Ardoz.

Todavía se atrevian á llamarse parlamentarios aquellos que habian hecho una conjuracion y un movimiento por medio del engaño, por medio de las combinaciones y señas de las falsas noticias de las proclamas y de las hojas subversivas. Y que seguian en el poder el mismo sistema lanzando desde allí vituperables amenazas y valiéndose de bandoleros como en los somatenes de Cataluña contra Reus, y en Alicante contra Boné.

El bando que declaraba Madrid en estado de sitio contenia los siguientes artículos:

»En su virtud y declarado en estado excepcional el primer distrito militar, ordeno y mando:

»1.° Todas las autoridades continuarán en el ejercicio de sus funciones con sujecion á lo que disponga la superior militar del distrito.

»2.° Queda nombrado y constituido un consejo de guerra permanente para juzgar con arreglo á la ley, breve y sumariamente, á todos los que atentaren contra la pública tranquilidad en cualquier sentido.

»3.° No podrán publicarse periódicos, hojas volantes ni escritos de ninguna especie sin permiso de los jefes políticos.

»4.° Todos los que conservaren armas para cuyo uso no tengan el competente permiso, las presentarán á la autoridad civil dentro del término de 24 horas de la publicacion de este bando.

»5.° Todos los que sean aprehendidos en asonadas y motines, los que los promuevan en cualquier sentido, los que se encuentren con armas sin la autorizacion prescrita en el artículo anterior, los que profieran voces subversivas, los que impriman ó distribuyan papeles de la misma especie, y los que trataren de seducir la fuerza pública serán juzgados por el consejo de guerra permanente.

»6.° Las guardias y patrullas militares, las rondas de policía y los dependientes de justicia arrestarán y pondrán á disposicion del mismo consejo á cualquiera que contraviniere á estas disposiciones, y si tratasen de evadirse se usará de las armas en cualquier forma. Madrid 8 de febrero de 1844.—Ramon María Narvaez.»

V.

No se podia continuar en el terreno legal una lucha cuando el

gobierno saltaba por cima de las leyes; cuando imposibilitaba la prensa sujetándola á las comisiones militares; cuando tenia cerrada la tribuna indefinidamente; cuando iba á organizar la administracion del pais á su capricho; cuando ponia su sacrílega mano sobre los representantes de la nacion y los sometia al bárbaro proceder, á la brutal venganza de los consejos de guerra.

Y con toda esa desenvoltura que saben hacerlo los periódicos moderados; con toda esa candidez que es proverbial entre ellos, el órgano de Sartorius, el antiguo periódico moderado que debió á Borrego adquirir gran altura en el terreno de la discusion, y al que entonces se titulaba propietario, se expresaba de este modo:

«Los periódicos de la oposicion revolucionaria han suspendido su publicacion, bajo el pretexto de que habiéndose declarado todas las provincias de la monarquía en estado excepcional, no tienen sus redactores las garantías que la constitucion les concede. Nuestros colegas demuestran con semejante conducta, que pensaban favorecer directa ó indirectamente la rebelion, que es lo que se prohibe en la disposicion tomada por el gobierno. Cualquiera conoce que los periódicos que han cesado tenian medios, en el estado excepcional en que la nacion se encuentra, de hacer una oposicion razonada al poder; pero no es esto lo que ellos querian, sino servir de estímulo y de aliento á los rebeldes manifiestos, y de aguijon á los rebeldes rehacios que se ocultan en las diferentes provincias de la monarquía. Lo que *El Eco* y *El Espectador* habrian querido, seria entretenerse con el inocente pasatiempo en que se entretuvieron cuando se enarboló en Cataluña la bandera de Junta central, reducido á dar por *pronunciada media España todos los dias*, para que la otra media se pronunciase, y á mostrar al gobierno hundido, desesperado, envilecido para que los traidores no vacilasen en su obra.

»No; esto no podia consentirlo el gobierno, y si bien hubiera sido indigno de él apelar á los bajos y ruines medios de que echó mano el gobierno de Espartero contra nosotros y los demás periódicos que se le oponian, necesitaba perseguir á los fautores de la insurreccion en cualquiera parte donde se mostrasen, ora en las plazas como en Alicante y Cartagena, ora en la prensa como en algunos periódicos de Madrid. Y que ha tenido razon el gobierno al prever que ciertos diarios serian los mas eficaces motores de la rebelion, lo justifica la suspension que acaban de hacer nuestros colegas á quienes aludimos.»

Era necesario tener mucha sangre fria, mucha frescura, para decir seriamente todas esas cosas.

Era necesario ver en lontananza la situacion que supo crear el polaquismo para dictar semejantes frases.

Era necesario que se reuniesen dotes muy especiales para hablar así de las desventuras de la patria.

Y proseguia así:

«Pero no será necesario: para vencer la rebelion en España solo ha faltado decision y energía: hoy que las vemos en el gobierno y en nuestros amigos, estamos seguros de que los votos que, parodiando ridículamente unas palabras célebres, hacen hoy los señores *Galvez Cañero* y *Corradi*, redactores del *Eco del Comercio*, al despedirse de sus suscritores, para que *Dios proteja á la Reina y salve á la constitucion*, se verán pronto y cumplidamente satisfechos. Esta seguridad nuestra se aumenta y fortifica con la noticia que en otro lugar insertamos de la completa derrota de los rebeldes de Alicante; triunfo que no nos sorprende, pero que nos ha llenado, sin embargo, de júbilo, porque si el bizarro general *Roncali* ha cumplido, como creemos, las órdenes del gobierno respecto á los oficiales y demás individuos que han caido prisioneros, no solo habrá terminado la rebelion, sino que á costa de muy pocas víctimas habrá muerto la revolucion para siempre, *salvándose la Reina y salvándose la constitucion.*»

CAPÍTULO LII.

SUMARIO.

Continúa tratándose de la sublevacion de Alicante y Cartagena.—Sucesos de Alcoy.—Un periódico reaccionario.—Muere la infanta Carlota.—El infante don Francisco ofrece su apoyo al gobierno.—Preparativos para la vuelta de Cristina.

I.

Los graves sucesos de Alicante y Cartagena no eran hechos aislados ciertamente; pero por una fatalidad inconcebible, un movimiento que comenzaba apoderándose de dos plazas marítimas que reunen grandes condiciones de defensa, con poblaciones liberales y entusiastas muy próximas, contando con fuerzas del ejército, con la actitud de los diputados y con el descontento general del pais, vino á aislarse merced á la actividad gubernamental, al dinero que profusamente se repartió, á la alianza que hizo con los carlistas y mas que todo por causa de no hallarse aun bien apagados los resentimientos dentro del partido progresista, y por no confiar los republicanos y gente mas avanzada, y los partidarios de los matrimonios españoles en el buen éxito y desenlace de aquella tentativa. Acaso la repentina muerte de Carlota, y la reconciliacion fraguada en los consejos áulicos de la real familia, vino á privar de recursos y de auxiliares á aquel movimiento.

Los que habian trabajado para levantar la bandera, no mostraron despues toda la audacia y energía que requerian aquellas circunstancias.

La columna expedicionaria no tuvo buena direccion, sin duda, cuando halló una derrota donde debiera encontrar una victoria. La falta á los compromisos sagrados del compañerismo; la traicion de algunos puede explicar que la columna sufriese tan considerables pérdidas, y que quedasen envueltos los desgraciados oficiales que fueron inicuamente fusilados algunos dias despues. Sin perjuicio de los documentos y mas extensa relacion (T), queremos copiar aquí una publicada por los periódicos ministeriales, que viene á comprobar cuánto se trabajó para desfigurar y torcer la opinion.

En Alcoy, dia por dia ocurrió lo siguiente:

«29 de enero. Por la noche los progresistas, únicos que sabian lo ocurrido en Alicante, intentaron secundar el movimiento. Tomando el nombre del alcalde desarmaron á varios nacionales, y aun á alguna patrulla á viva fuerza; pero no pudieron apoderarse del principal, cuyo jefe, con solos cuatro hombres, despreció la intimacion de rendirse, y batiendo generala dió lugar á que acudiesen las autoridades y milicia, con lo que no tuvieron mas recurso que huir violentando ó descerrajando la puerta de Concentaina.

»30. Por la mañana se recibió noticia de lo ocurrido el 28 en Alicante; pero en esta se habia restablecido el órden, en términos de poderse cantar las solemnes vísperas y maitines del Santo Sepulcro (fiesta popular), cuya funcion, que fué tan concurrida como todos los años, se ejecutó con el mayor órden, no obstante haber durado hasta las ocho y media de la noche. El batallon, sin embargo, estuvo todo el dia sobre las armas.

»31. Se reciben noticias alarmantes de Alicante, que obligan á suspender la funcion del Santo Sepulcro. El pueblo, eminentemente religioso, no puede disimular su disgusto. Muchos forasteros han sido defraudados en sus piadosos deseos. Sin embargo, no ha ocurrido ninguna novedad.

»1.° de febrero. Por la mañana sin novedad hasta las once, en cuya hora se tiene noticia de que la noche anterior hácia las dos, entró en Ibi, á tres leguas de esta, alguna fuerza armada procedente de Alicante. A las dos y media de la tarde empieza á divisarse gente por el alto de San Antonio al S. de esta, y va bajando hácia nosotros. Se empieza á distribuir la fuerza de la milicia, posesio-

nándose diez hombres del fuerte del Campo-Santo, á quienes inmediatamente se les intima la rendicion que fué contestada como debia. Los alicantinos empiezan á eso de las cinco á hacer uso de uno de sus cañones, de cuyo tiro habian los del fuerte herido dos mulas. Una bala rasa mató á un niño de cinco años (única desgracia que tenemos que lamentar). A los siete ú ocho disparos cesó el fuego, porque el de fusilería, con que contestaba la guardia de la puerta de Alicante, les causó siete ú ocho artilleros heridos, dos de gravedad. El fuerte fué entretanto reforzado con cuarenta hombres, que tuvieron el arrojo de salir á apoderarse del cañon que les ocultaban las tapias del cementerio, pero lo habian ya retirado. Es de notar que en julio, cuando don Manuel Carreras vino á proteger el pronunciamiento de los moderados contra los progresistas, se llevó á Alicante la mejor artillería que habia en esta; y aun para los cuatro cañones inferiores que quedan no dejó ningunas municiones, si bien no se puede menos de confesar que nuestras autoridades hubieran en tiempo podido prevenir y remediar esta falta que hubiera podido sernos muy funesta. Pero al fin se hizo una resistencia obstinada, y el enemigo, cuya fuerza era de cerca de 2,000 hombres, se retiró vergonzosamente creido que dentro de la poblacion habia tropa; pero lo cierto es que no habia mas fuerza que el batallon de milicia.

»2. Se ha pasado la noche sin novedad, aunque á la madrugada se han oido tiros de fusil. A la desgracia del niño de ayer hay que añadir la de un infeliz trabajador que al retirarse al pueblo á prima noche, recibió un balazo del centinela de la puerta de la Riba, por no contestar al *quién vive*. Se arman pelotones de vecinos honrados, sin mas excepcion de partidos que el progresista. De estos se han hecho y continúan haciéndose muchas prisiones. Se abren fosos, se forman barricadas, y todo el pueblo se prepara para la defensa, si vuelve el enemigo.

»3. La noche sin novedad. La ligereza de unos nacionales que salieron fuera de la línea produjo una pequeña alarma; mas luego se restableció la tranquilidad. Por la tarde don Pantaleon Boné ha pasado un oficio desde Concentaina, amenazando pegar fuego á las fábricas que hay fuera de los muros, si no se le enviaban dos millones de reales y diez mil vestuarios. Continúan las obras de defensa, sin que ocurra mas novedad.

»4. La noche sosegada y tranquila. El dia esperando con ansia al capitan general, de quien se habia recibido oficio que el dia 2 sal-

dria de Valencia, y aun no se sabe lo haya verificado. Tambien se ignora la situacion del enemigo. A las nueve de la noche se tiene noticia de que ha salido de Alicante un refuerzo para la division expedicionaria con una pieza de á 12, un obús y uno de los cañones con que nos hicieron fuego el otro dia. Inmediatamente se corta el puente de la cuesta de San Antonio, y parece que se hizo tambien una buena cortadura en el camino de Madrid. Y aunque si la noticia es cierta, el cañon de á 12 nos puede incomodar desde el alto de San Antonio, el pueblo está resuelto á defenderse á todo trance,

»5. A las seis de la mañana se recibe oficio del capitan general que ha pernoctado en Albaida (cinco horas al N. de esta). No obstante, se sabe que continúan en Concentaina y Muro los insurgentes. A las ocho entra un parlamento de Ibi, proponiendo una junta en el punto de San Antonio para arreglar las bases de capitulacion, cuya propuesta ha sido noblemente desechada. A las doce nada se sabe del general. La gente empieza á dudar de su venida; y es ya bien marcado el desaliento, cuando á las tres de la tarde una compañía que habia salido á recibirle vuelve con noticias confidenciales de que aun continuaba en Concentaina el enemigo. Todos pronosticaban una noche terrible por estar enteramente bloqueados, cuando cerca de las cuatro nos coge casi de sorpresa la venida del general con 80 infantes y 20 caballos. El júbilo y entusiasmo del pueblo es indecible: el general manifiesta su satisfaccion por nuestra conducta. ¡*Viva el general Roncali libertador de Alcoy*! exclama el pueblo; y ¡*viva Alcoy libertador de sí mismo*! contesta el general, y ¡*viva Isabel II*! Despues han entrado dos batallones y hasta 130 caballos. Dos compañías de provinciales que estaban con los insurgentes han rendido las armas en el puerto de Albaida ofreciéndose á perseguir á los rebeldes y accediendo el general á sus deseos.

»6. El capitan general ha convocado la Diputacion provincial en esta villa como capital provisional de la provincia, y ha salido á las once con direccion á Alicante. A las ocho de la noche se oye un sostenido tiroteo hácia el Campo Santo. Se toca generala y se distribuye otra vez por la muralla la milicia, cuya mitad se habia prometido ya dormir en sus casas despues de ocho dias de fatiga.

»7. A las ocho de la mañana. No se sabe aun con certeza lo que motivó los tiros de anoche, pero no ocurre novedad.»

II.

Imposible que pueblos tan libres como Vinaroz, Castellon y Segorbe, así como Alcoy, no secundasen espontáneamente la revolucion de Alicante. Pero la verdad es que allí se malgastó mucho tiempo y que solo el dinero pudo contener una manifestacion del sentimiento público indignado.

Si el conde de Reus que habia podido servir á una situacion en que figuraban Lopez y Caballero hubiese tenido conciencia política, y no hubiera vendido sus convicciones por los grados y las coronas, el nombramiento de Meer despues de las persecuciones de Olózaga y de las discusiones del parlamento le hubiesen empujado á deshacer la obra de reaccion. Unidas las tropas de Ametller y las suyas, fusilado el baron de Meer y su E. M., Cataluña y Aragon y Valencia habrian castigado al gobierno de Madrid deteniéndole en su marcha.

Otros como Prim tuvieran ocasion de salvar á la patria en medio de aquella crisis horrible. Habia llegado, sin embargo, la hora de las apostasías y de las traiciones; la hora de la ceguedad y del atolondramiento.

Por eso podia exclamar, refiriéndose á un mensaje de la alta cámara, un periódico, en estos términos:

«La eficaz cooperacion de la mayoría de los cuerpos colegisladores y otras manifestaciones de que tenemos noticia, alentarán al gobierno en el camino que ha emprendido. El pais está á punto de resolver la cuestion revolucionaria despues de haber dado feliz cima á las demás cuestiones trascendentales, que para desgracia de la generacion presente ha sido necesario terminar á costa de torrentes de sangre. Desde 1808 acá España ha soportado todas las calamidades que pueden llover sobre una nacion, y mientras sufria el rigor de una guerra extranjera en su propio suelo, peleando por su cara independencia, y mientras arreglaba sus leyes fundamentales acomodándolas al espíritu de la época y á las necesidades públicas, y mientras mas tarde luchaba contra el despotismo, y mientras despues peleaba por la legitimidad del trono de san Fernando y resolvia una cuestion dinástica muy grave, y en fin, mientras pugnaba por sacudir el yugo militar de un usurpador, la revolucion, la anarquía, ha estado constantemente aprovechándose de los azares de esas cir-

cunstancias sucesivas para trabajar al pais y molestarlo á favor de esas mismas circunstancias. Hoy España tiene asegurada su independencia, conquistada su libertad, afianzado el trono legítimo, porque todos esos bienes los ha ganado en el campo de batalla, fuerte con su derecho y con el apoyo de la Providencia; hoy nada la estorba ni la distrae para dar fin á los trastornos revolucionarios.»

Bien se manifiestan en esas líneas los intentos de la reaccion; pero temerosos aun de descubrirse, sin saber cómo sortear, como eludir los antiguos compromisos, esperando que los sucesos les trajeran una oportunidad, desfiguraban en cuanto podian su deseo, y arrojaban de paso pullas sangrientas, aunque merecidas, sobre el hombre fatal á quien, lo diremos de paso, se desterraba tambien del vecino reino.

III.

Descartar de entre las cuestiones políticas actuales que la revolucion habia planteado, el matrimonio de Isabel y su hermana acerca del cual gestionaban activamente los gabinetes extranjeros, habiendo mediado ya importantes notas de unos á otros, era uno de los mas necesarios desenlaces que debia buscar el partido que ocupaba el poder.

Los compromisos de Cristina venian á crear muchas dificultades para los que deseaban buscar en el seno de la familia de don Francisco el futuro rey.

Y Carlota habia prestado grandes servicios políticos y ofrecia algunas garantías, mientras que derramando beneficios entre muchos de los prohombres progresistas habia tambien establecido derecho á su gratitud y proteccion.

El gobierno se propuso allanar entonces las dificultades que se presentaban, y la desaparicion de Carlota, que accidentalmente ocurrió, pudo ser un medio á propósito para conseguir el nuevo arreglo que se deseaba. Don Francisco, el tio de Isabel, no era ciertamente un tipo de resolucion y de energía; y, arrancándole á la camarilla que le rodeaba, podia dominársele con facilidad.

Así, sin duda, se vió la cuestion por los que tenian interés en resolverla, se dieron los pasos conducentes, y el partido progresista ó cierta parte de él que habia luchado constantemente para dar solu-

cion inmediata al matrimonio, quedó privado de ese elemento que podia serle tan útil en los consejos de la corona.

Un periódico daba cuenta del triunfo ministerial, y por lo que decia, y por la manera con que lo decia, merece que nos fijemos bien en sus palabras:

«Tenemos entendido que en estos dias han mediado explicaciones sumamente francas y afectuosas entre el gobierno de S. M. y el serenísimo señor infante don Francisco de Paula, de cuyas resultas queda en completa armonía la familia real, como ya hace meses que lo estaban la difunta señora infanta y su augusta hermana la reina madre doña María Cristina.

»El señor infante don Francisco ha ofrecido su sincero y leal apoyo para sostener y conservar el actual órden de cosas, porque esta justa y santa causa es la suya y la de su familia, y de ella pende su felicidad, su posicion y su porvenir. S. A. desde el palacio del Retiro en que ahora reside, ha recordado con este motivo, que en las cortes celebradas en el año 1833 en aquel real sitio, fué el primero con sus dos hijos á jurar á S. M. la reina doña Isabel II, juramento á que ninguno de ellos ha faltado como españoles y caballeros, estando prontos á sellarlos con su sangre los augustos príncipes, incorporados en las filas del ejército y Armada para estimular con su ejemplo y contribuir á las glorias de la nacion.

»S. A. R. el señor infante don Francisco de Paula parece que va á ocuparse por sí mismo de la direccion de los negocios de su casa, y ha prevenido á sus dependencias y servidumbre que no se mezclen directa ni directamente en cosas de política ni de gobierno, pues su ánimo es conciliar los deberes de súbdito y de príncipe, atendiendo solo al arreglo de sus intereses y á la felicidad de su amados hijos.

»Se asegura tambien que S. M. la reina Cristina conducirá á esta corte á tres de sus jóvenes sobrinas que se educaban en un colegio de Paris, huérfanas hoy de su tierna madre.»

IV.

La venida de la reina Cristina á quien sin duda se quiso desagraviar de una manera solemne, era además de la guerra el objeto preferente de los parlamentarios.

Con el oro del presupuesto y con las promesas que una larga do-

minacion moderada podia hacer positivas, lograron muchas exposiciones, y los Ayuntamientos de real órden, la nobleza y algunas corporaciones y dependencias del gobierno dirigieron á la madre de Isabel felicitaciones llamándola para que pudiera aconsejar bien á su hija.

Parecia ya cosa resuelta su llegada. En todas partes se hacian preparativos. Carriquiri y otros habian salido en su busca.

Por lo demás los sitios de Alicante y Cartagena continuaban, mientras que se preparaban los medios de destruccion con los trenes de batir que iban acercándose.

Durante un mes entero el gobierno no habia podido hacer otra cosa, á pesar de su actividad, que evitar el movimiento en todas las provincias desarmando simultáneamente la milicia nacional en toda España.

Y era curioso ver los bandos de las autoridades comparándolos con los partes de los generales que obraban en las provincias sublevadas; mientras en aquellos se amenazaba y se hablaba de los enemigos del órden público, se suponia en estos que las milicias de Murcia, Orihuela, Alcoy, etc. habian recibido con gusto la órden de movilizacion y se disponian á acabar con los revoltosos.

Muchos eran los elogios para la milicia nacional de la provincia de Alicante; pero en todo el resto de España habia sido villanamente desarmada y escarnecida.

No obstante tampoco el estado de sitio para que aquel gobierno llevase á efecto las elecciones municipales en todas partes.

Siendo el propósito de la gente que dominaba establecer una farsa de gobierno representativo, lo que importaba era conseguir á todo trance el triunfo, y ante esta consideracion se abrian las urnas, cuando era sabido que todos los partidos debian alejarse de ellas ya que era la única protesta que les estaba permitida, ante el lujo de fuerzas y arbitrariedades que el gobierno desplegaba.

Y para que se estime perfectamente hasta dónde llegaba el espíritu reaccionario; hasta qué punto era el sentimiento ruin de la venganza el que se albergaba en aquellos débiles corazones que pretendian la restauracion, tomamos una real órden que aun cuando concisa dice lo bastante:

«Excmo. Sr.—La reina nuestra señora, cuyo constante anhelo desde que por sí misma dirige la gobernacion de la monarquía, ha sido y es el de reunir en derredor de su trono á todos los buenos es-

pañoles, para cuya sincera union conviene que desaparezcan en lo posible hasta las huellas de sus pasadas discordias: considerando que la lápida colocada en la fachada de las casas consistoriales de esta M. H. villa con una inscripcion relativa á los acontecimientos de primero de setiembre de 1840, puede contribuir á mantener y fomentar gérmenes de disension entre ciudadanos pacíficos y sometidos como es justo al imperio de las leyes y por lo tanto acreedores todos, cualquiera que sea su opinion, á la real benevolencia; ha tenido á bien disponer que V. E. dé las órdenes oportunas para que antes de la llegada de S. M. su augusta madre desaparezca aquel monumento, cuidando de que se verifique sin aparato ni estrépito, pues en la mente de S. M. la medida de que se trata, lejos de tener un carácter reaccionario, debe considerarse como un paso dado en el camino de la reconciliacion y de la paz que tanto desea para los pueblos regidos por su cetro. De real órden lo digo á V. E. para su exacto cumplimiento.»

Esto significaba perfectamente que un partido, que la antigua Gobernadora habian triunfado y se habian impuesto á la nacion.

CAPITULO LIII.

SUMARIO.

Trágico fin de la insurreccion de Alicante.—Perfidia de los moderados.—Lista de las víctimas inmoladas en aquella ciudad por el feroz Roncali.

I.

Hemos visto como paralelamente se destruian las poblaciones y se recibia con pompa y solemnidad á la reina madre, creando así un nuevo estado de cosas harto extraño.

La insurreccion de Alicante que no habia podido ser vencida en buena ley, terminó por la mas inicua de las traiciones, y como hemos dicho, el oro mas que la fuerza sirvió entonces á lo que llamaban la causa del órden.

Todo por la falta de energía y por no haber decidido por un gran acto revolucionario el éxito de la cuestion.

El 5 de marzo y viéndose estrechado y teniendo noticia de ciertos hechos, combinaciones é intrigas, despues de haber tenido la generosidad de no usar de represalias, dió órden Boné al gobernador del castillo para que fusilase á los prisioneros que se encontraban en él, entre los cuales se hallaban el comandante general Lasala y el jefe político Ceruti; replicóle aquel que la medida era demasiado violenta, en su concepto, y que la meditase bien; entonces el jefe de las

fuerzas sublevadas le mandó á decir que lo tenia tan bien meditado, como que iba él á subir inmediatamente á fusilar á los prisioneros y al gobernador mismo. En vista de una réplica tan brusca, el gobernador, que se cree estaria en combinacion con el general Roncali, levantó los rastrillos y se puso en incomunicacion con la plaza. Boné, que conoció lo crítico de la situacion teniendo en contra suya el castillo, que domina á la plaza, cuando esta se hallaba además bloqueada por las tropas, pensó en la fuga, y para verificarlo salió en la mañana del 6, acompañado de algunos pocos jinetes con el pretexto de hacer el reconocimiento que tenia de costumbre; al llegar á la primera línea de tropas, contestaron al *quién vive* con la voz de *Saboya*, valiéndose de esta estratagema atravesaron la línea, metiendo al propio tiempo espuela á los caballos. Cuando iban á pasar la segunda línea, se apercibieron ya del engaño los soldados, é hicieron fuego sobre ellos, de los cuales parece que salieron heridos algunos, consiguiendo sin embargo fugarse el rebelde Boné. En vista de estos acontecimientos la plaza se rindió á discrecion implorando solo la clemencia del vencedor.

Al leer estos detalles que son un resúmen de los partes oficiales, todo el mundo comprenderá la iniquidad que se encierra en el fondo de ese asunto.

II.

A estos partes contestaba el ministro de la Guerra lo siguiente:

«Excmo. señor: El ayudante de campo de V. E. don Florencio Ceruti me ha entregado la comunicacion que desde su cuartel general de Alicante, y con fecha 6 del actual, me dirige V. E. con la noticia de haberse entregado á discrecion la plaza rebelde, y de tremolar en sus muros la bandera de la lealtad.—S. M. se ha enterado con satisfaccion de tan plausible acontecimiento, cuyos detalles desea saber, así como la rendicion que en los mismos términos supone muy próxima de la plaza de Cartagena. Por lo que de órden de S. M. contesto á V. E. con esta misma fecha, á sus comunicaciones llegadas por el parte diario, se enterará de las intenciones que abriga su maternal corazon, y que debian servirle de pauta para el caso felizmente consumado ya de pedir Alicante entrar en negociaciones. En este último episodio de nuestra revolucion, que parece habernos

sido deparado por la Providencia, para que se convenzan los díscolos de que pasó para siempre el tiempo de la impunidad, es menester que las cabezas de la rebelion caigan bajo la segur de la ley, porque es menester que la sociedad descanse al fin sobre bases de órden y de subordinacion, fuera de las cuales no tendrian término las desventuras de esta nacion digna de una suerte tan feliz, como parece prometérsela el reinado de Isabel II. Fuera de esos escarmientos dolorosos pero indispensables, que á ser posible no deben recaer sobre los ejecutores, sino sobre los autores verdaderos de la rebelion, S. M., siempre clemente, autoriza á V. E. para templar el rigor de la ley segun su prudencia y tambien su prevision se lo dicten: porque lo que se busca no son venganzas, sino el reposo y la dicha de la trabajada nacion española.—Al trasmitir á V. E. la expresion de la voluntad de S. M., me cabe la satisfaccion de manifestarle en su real nombre, lo complacida que se halla de su comportamiento, y del de esas leales y sufridas tropas.—De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento.»

III.

Era grande el miedo y la desconfianza de los hombres de la situacion.

Conspiradores eternos, intrigantes, viviendo en el seno de las cábalas, y habiéndose puesto en relacion con los aventureros de oficio, con esas falanges de arrastrasables que pululan siempre despues de las guerras, dispuestos á vender su puño y su brazo al mejor pagador, temian que puesto que el pueblo estaba indignado, si encontraba puntos de apoyo, si hallaba hombres de conciencia y de fe que quisieran arrostrar con ánimo tranquilo y resuelto las eventualidades de la lucha, llegara el caso de ver desvanecidos en una hora los planes combinados y madurados en las logias del jovellanismo.

Acababan de lograr un triunfo, valiéndose no de los trenes de batir, sino de la perfidia y de la iniquidad del oro corruptor. Habian conseguido entrar en aquella plaza de Alicante, despues de comprar el castillo, no venciendo á los patriotas, á los defensores de la noble causa de la libertad, sino sorprendiéndolos en medio del sueño, introduciendo viles mercenarios, obrando con la misma cautela, con

la misma astucia que lo habian hecho para preparar el ponderado triunfo de Torrejon de Ardoz. ¡Reptiles miserables, no sabian batirse cara á cara, y deslizándose como la culebra ahogaban á su enemigo entre los pliegues cuando conseguian adormecerle! ¡Y se llamaban liberales...!

Divididos, perseguidos, amenazados de proscripcion bien merecida por sus torpezas, digno castigo á sus desmesuradas ambiciones, los hombres del progreso querian trabajar para detener el golpe.

Hé aquí lo que se leia en *El Heraldo* del 13 de marzo:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la carta de nuestro corresponsal de Valencia, que en otro lugar insertamos. Una nueva y vasta conspiracion en la que entraban oficiales y sargentos de los diferentes cuerpos de la guarnicion, acaba de ser descubierta en aquella ciudad, merced al celo, á la actividad y al patriotismo de las dignas autoridades que se hallan á su frente. El plan de los conspiradores no era solo encender allí tambien la tea de la rebelion, obligar al general Roncali á que levantara el sitio de Alicante; su objeto era mas criminal aun, debiéndose apoderar los conjurados de la persona de la augusta Cristina, sin duda para arrancar de nuestra jóven Reina, por el terror á las desgracias de que podia ser víctima su querida madre, lo que no alcanzó, á pesar de la violencia y el engaño, el ministro osado que puso el trono de Isabel como escudo á su ambicion y á sus planes de dominacion y verdadera tiranía. El cielo empero que vela por la España, por esa excelsa jóven que ocupa el trono de san Fernando, no ha permitido se consumase este nuevo crímen de la revolucion, y al mismo tiempo que esta era vencida en Alicante, en Valencia los conspiradores caian en poder de la justicia, y veian frustrados sus malvados intentos. Pero lo que acaba de acontecer en Valencia, y que coincidia con planes de rebeliones y trastornos descubiertos en Madrid y otras ciudades, viene á patentizar mas y mas la necesidad imperiosa que habia de que los caudillos de la rebelion contra el trono, contra las leyes y el órden público, sufriesen el castigo de su crímen, si habian de lucir para este pais tan trabajado dias de paz y de tranquilidad.»

Los trabajos de zapa se encontraban; á las horribles disposiciones de la canalla dominante oponia el pueblo su perseverancia y su fe. Arrostraba el martirio, desafiaba la venganza de sus enemigos.

IV.

Ellos, los moderados, los conservadores, los hombres de órden, los enemigos del motin, los que no hallaban en el diccionario epítetos contra Espartero, porque era ingrato á Cristina; porque castigaba con la severidad de la ley á los facciosos que iban á atacar el palacio, y que provocaban la guerra civil en las provincias Vascongadas, se atrevian á pedir, es mas, se atrevian á ejecutar un bombardeo de setenta dias contra Barcelona, fusilamientos en pelotones, que dejaban muy atrás las escenas por ellos condenadas como sangrientas de la revolucion francesa, deportaciones en masa...

¡Ingratos! Espartero habia conquistado derramando su sangre los grados y los títulos. Nada debia á Cristina, servia al pais, servia al pueblo, y recibia mas ó menos merecidamente sus recompensas.

Cristina, era una extranjera que habia venido, prostituyéndose á un tirano coronado, á un déspota feroz ; habia venido á buscar riquezas ; á buscar posicion ; á estrechar los lazos del borbonismo, dando fuerza y robusteciendo á tan indigna raza.

Cristina, demasiado débil para el papel que queria desempeñar, tuvo que llamar en su auxilio á una hermana, á quien aborrecia, cuando llegaron los momentos críticos. La fortuna la habia deparado dos hijas, y, cambiando la ley de sucesion, pudo lograr su designio sentándose en el codiciado trono...

Y el pueblo español aceptó ese cambio, porque se le ofrecian las libertades que habia conquistado en uso de su soberanía; las libertades que Fernando habia confiscado con auxilio de cien mil bayonetas extranjeras y protegido por la santa alianza.

Y Cristina, falaz y fementida, despues de regatear esas libertades, quiso seducir á ese mismo Espartero, quiso buscar cómplices para restablecer en toda su plenitud el poder absoluto, gozando así de las dulzuras que proporciona; y preparando quizá la sustitucion de las hijas de Fernando, por otros hijos que nuevos amores la habian dado.

¡Ingratitud! el pueblo que habia sacrificado sus tesoros, que habia vertido copiosamente su sangre por defender la libertad, vió que iba á serle arrebatada. ¿Qué debia hacer?

No; no era la ingratitud por parte del pueblo, ni por parte de los que al pueblo sirvieron en el primero de setiembre; pero era perfidia, infame perfidia por parte de Cristina, por parte de sus cómplices, generales, aristócratas, clérigos, aventureros de todas clases.

Era perfidia, sí; era traicion inicua en aquellos que debian, no á los reyes que nada tienen, que de nada disponen, que vienen al mundo desnudos como los demás mortales, que solo producen durante su vida desgracias y angustias para los pueblos, sino al pais sus posiciones, sus riquezas; era infame en aquellos que debian á la libertad de la prensa sus adelantos, para aquellos que en la tribuna habian adquirido reputacion, querer ahogar en la garganta de los otros la voz, intentar la muerte de las instituciones á que debian todo su poder.

V.

El partido moderado, esas pocas nulidades revolucionarias que han logrado empinarse hasta en palacio, despues de haber conquistado popularidad haciéndose los tribunos y los demagogos; el partido moderado, que explota al trono y al pueblo, que se impone por su táctica especial y su atrevimiento en circunstancias dadas, adulaba entonces bajamente á Cristina, despues de no haber tenido valor para defenderla, despues de haberla dejado huir abandonada y sola en los momentos del peligro.

Llamábala en su auxilio para vivir á su sombra, para adquirir algun prestigio del que ella pudiera conservar como reina, entre aquellos ciegos é ignorantes partidarios de la monarquía, que creen en medio de su estupidez que aun hay castas de derecho divino.

Y los moderados comenzaban ensangrentando el reinado de Isabel, como habian ensangrentado el ante-reinado, la época funesta de la regencia de Cristina.

Los prisioneros de Elda, los fugitivos de Alicante, los que dentro de la plaza fueron buscados con saña por los esbirros de Roncali, sufrieron la muerte ignominiosa que merecian sus verdugos.

Horrorosas hecatombes, dolorosos y sangrientos episodios de las luchas intestinas que vienen á servir de leccion á los pueblos, y que amargan muchas veces los dias de los tiranos.

Hé aquí las comunicaciones que creemos conveniente reproducir

para probar la ferocidad de los sicarios que obedecian al gobierno de Madrid:

«Tuve el honor de decir á V. E. en mi comunicacion de antes de ayer, que no obstante haberse podido evadir Boné con alguno de los suyos, seria muy probable conseguir su captura por las medidas preventivas que tenia ya tomadas, y las que adopté en el momento de recibir el parte de los puestos.

»Varias partidas del regimiento de caballería de Lusitania por distintos caminos, bajo la direccion del coronel Contreras, y el buen espíritu de los pueblos, dieron por resultado lo que yo esperaba. Fué alcanzado y conducido á esta plaza en el dia de ayer con los que le seguian.

»Tomada que le fué su declaracion, identificada su persona, como tambien las de aquellos, y los que tomaron parte activa en la rebelion que comprende la relacion adjunta, han sido degradados los militares, y pasados todos por las armas por la espalda, en la mañana de hoy al frente de todas las tropas, y leida á estas la órden general que acompaño.

»Inmediatamente han salido aquellas al mando del general Cotoner en direccion de Cartagena.

»Yo lo verificaré mañana, por ser indispensable mi detencion hoy en esta por la multitud de atenciones que me rodean, y seguirán inmediatamente los parques de artillería é ingenieros.»

A este escrito acompañaba la lista de los desgraciados que hechos prisioneros á su salida ó dentro de la plaza fueron fusilados en número de 24, segun se expresa:

Carabineros.—Coronel, don Pantaleon Boné.

Idem.—Soldados, Joaquin Valero, Antonio Bejar y Diego Gomez.

De reemplazo.—Capitan, don Gregorio Sabio.

Nacional de Valencia.—Soldado, Manuel Zamora.

Provincial de idem.—Comandante graduado, don Francisco Fernandez.

Idem.—Capitan graduado, don José Miñana.

Idem.—Tenientes graduados, don José Valiente y don Carmelo Jimenez.

Idem.—Subteniente, don Antonio Caballero.

Idem.—Sargentos segundos, Bartolomé Ribot, Pedro Fernandez, Carmelo García y Manuel Nuñez.

Caballería de Lusitania.—Alférez, don Juan Calatayud.

Idem.—Sargento segundo, José Ruiz Ortiz.
Artillería.—Sargento primero, Pedro Fraile.
Nacionales de Villajoyosa.—Capitan, don Ignacio Paulinos.
Idem de Finestrad.—Comandante, don Vicente Linares y Ortuño.
Idem de Monforte.—Teniente, don Isidro Pastor y Casas.
Idem de Concentaina.—Comandante, don Rafael Moltó y Pascual.
Idem de Monovar.—Subteniente, don José Calpena y Peinado.
Maestro de obras de fortificacion, regidor de este Ayuntamiento de Alicante y encargado de las mismas, don Simon Carbonell.

Y como esto no bastaba á satisfacer la sed de sangre que tenian los hombres funestos, que parecian destinados á despoblar á España, el general Roncali hizo publicar entre otros el siguiente bando:

«Existiendo ocultos en esta plaza individuos que pertenecieron á la Junta rebelde, otros que activamente y de varios modos contribuyeron á que tuviese efecto la rebelion que despues han sostenido, así oficiales como sargentos del ejército y milicia nacional, se presentarán cuantos en este caso se hallen, al señor coronel don Juan Ramos de Montes, que vive calle de Labradores, casa de don Guillermo Gorman; y los que los oculten, encubran ó de algun modo favorezcan, siendo por este hecho reos de lesa majestad, serán pasados por las armas.

»El señor Jefe político de esta provincia, y Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, quedan encargados de hacer visitas domiciliarias.»

CAPITULO LIV.

SUMARIO.

Vuelta de Cristina á España.—Cinismo del *Heraldo*.—Proyecto de conquistar Marruecos.—Proclama de Narvaez á la entrada de Cristina en Madrid.—Farsa rentística.—La subleblacion de Cartagena vencida.—Creacion de la guardia civil.

I.

Cristina habia salido de España, llevando consigo algunas simpatías, porque en el pueblo español la desgracia es un título que ennoblece y predispone al cariño.

Pero los acontecimientos de octubre, que venian tras de muchos actos ostensibles de que aquella señora pretendia conseguir con apoyo extranjero la anulacion de lo que el pueblo español habia hecho; la conducta de sus partidarios desde que, alevosamente y fingiendo una lealtad que no podia caber en semejante pandilla, habian escalado los puestos oficiales é insultaban y proscribian y perseguian á los liberales en todos sus matices, colocando en el ejército y oficinas á los mas decididos y obstinados secuaces del carlismo; los últimos acontecimientos, sobre todo, en que se veia claramente que la restauracion con todos sus horrores era el fin que se proponian, aunque fuera preciso para ello convertir en cementerios y en escombros las ciudades mas ricas y populosas: todo esto hacia que

al pisar el suelo español, hallase Cristina un volcan bajo sus plantas, y en todas las familias de los liberales el odio ó la indiferencia.

Y con todo esto, un periódico del que hemos tomado varias veces algunos párrafos, decia lo siguiente:

«El mas gigante, hemos dicho, hablando del pronunciamiento de setiembre; el segundo, repetimos, del pueblo español, hablando del de mayo; porque si rayó aquel mucho mas alto que donde lo hicieron el de la Granja y el de 1835; si cabeza de ellos y último esfuerzo de los revoltosos, puede por su magnitud considerarse, el alzamiento de mayo último tiene á la vez su tipo, y en su nobleza, y en su objeto, y en su dignidad copia por lo menos, si no excede, el del heroico pueblo español que dió principio en 1808 á eclipsar la gloria que deslumbraba á Europa. Dos hechos referirá la historia cuando en enlutadas páginas cuente nuestras disensiones. El pronunciamiento escandaloso de setiembre, el alzamiento heroico de mayo: la salida de España de una reina, y la entrada triunfante de una madre. Justo es que tambien compare, como lo hacemos nosotros hoy, los síntomas de la opinion en ambos casos; y que presentando agrupados los hechos y con exactitud, como los presenciamos, dé datos á la crítica para vindicar siquiera el claro nombre español, para borrar la mancha que sellara nuestra época, si un arrepentimiento ó la vergonzosa leccion de escarmentados fuese quien hiciera á los españoles recibir entre palmas hoy á la que ayer lanzaron ingratos de su lado.

. . . . . .

»Comparando, pues, los dos hechos, sus síntomas son diversos. La violencia retrata al uno; la espontaneidad es el carácter del otro. Un hombre de mala raza, endurecido el corazon con aviesas pasiones, poderoso, absoluto en sus mandatos, sin rey ni ley que lo contuviera, solo miró á su lado con raras excepciones á la plebe á quien llamaba mano á mano para popularizarse; jamás recibió una muestra espontánea de adhesion; ni el hierro, ni los cadalsos, pudieron mantenerle en el usurpado puesto que alcanzó traidor y cuya caida en sí mismo presentia valiéndose de tales medios para evitarla. Por otra parte, una señora débil, contra quien suena ronca aun la vocería de los traidores, que dejó por su voluntad de ser reina, cuya justicia no se temió jamás, porque la endulzaba su clemencia, y que ni un ejército la sigue, ni las Juntas sublevadas la sostienen, ni viene al poder; en fin, esa SEÑORA arrastra la atencion pública, des-

pierta en todas partes el entusiasmo, difunde la alegría y la esperanza por donde pasa y tiene que excusar, porque alcanza su vista á los pueblos todos, los obsequios espontáneos con que la reciben.»

Solo los periódicos moderados podian tener la desvergüenza de faltar á la verdad de un modo tan solemne, solo ellos podian tergiversar los hechos de una manera tan escandalosa.

II.

Buscando medios de distraer la atencion, fingiendo patriotismo, comenzaron los periódicos á tratar de lejanas y próximas expediciones, política aventurera que permitia emplear los oficiales y jefes, distribuir gracias, honores, contratas, etc. etc., como el medio de hallar prosélitos y de asegurarse en el poder.

Entre otras cuestiones, y por consecuencia de los insultos de los berberiscos, llegó á discutirse con calor si convendria emprender la conquista de Marruecos, mision civilizadora que algun dia, pero por otros medios, debe Iberia rejuvenecida y regenerada llevar á cabo, para abrir y preparar el Africa á entrar en el gran concierto universal de los pueblos libres, en esa gran federacion fraternal de las razas que prepara la constitucion de la humanidad.

El Heraldo, que desplegaba un ardor inmenso, que pretendia para su partido la gloria de ser el mas digno, el mas popular, el mas español, se expresaba así y planteaba la cuestion en estos términos:

«La invasion de los franceses y sus progresos distraen grandemente la atencion de los habitantes de la costa berberisca hasta el punto de poder asegurarse que sobre un nuevo conquistador que apareciese en el litoral de Marruecos no caeria todo el peso de la morisma, como hubiera sucedido antes de la conquista de Argel. Abd-el-Kader es un hombre de genio, infatigable, emprendedor, activo, un Cabrera *del desierto*, y como estas individualidades no abundan, es lícito conjeturar que nuestros soldados no tendrian que combatir á un enemigo tan poderoso y terrible como el héroe africano.

»En nuestros tiempos los franceses han abierto un camino que nosotros debemos seguir, evitando los escollos en que ellos han tropezado. Sus enemigos son los mismos que España tendria que combatir; el mismo valor, las mismas emboscadas, una manera idéntica

de pelear, unas mismas creencias, unos mismos hombres, en fin, se reproducen á lo largo de la costa berberisca desde el desierto de Barcah hasta el de Zahara. Los *kabilas* de ABD-EL-KADER son los *chilloaks* del Atlas, habitantes del imperio de Marruecos.

. . . . . .

»La base, el núcleo de la expedicion que el gobierno enviase á las vecinas playas, deberia sacarse de nuestros cuerpos de línea, porque ya hemos dicho que la severidad de la disciplina europea, y la táctica y precision de nuestros ejércitos son los elementos que con mas confianza debemos de contraponer á esa célebre impetuosa y desordenada carga de los árabes. Pero al mismo tiempo no encontramos inconveniente en que á las tropas regulares se agregasen cuerpos creados expresamente para el objeto. Así tendria un respiradero ese ardor político que ha inflamado la revolucion; así las ambiciones impacientes y violentas, los hombres activos, desasosegados y turbulentos, podian satisfacer su necesidad de vida y de agitacion en un campo de batalla mas glorioso, mas noble y mas ancho que el sucio y mezquino de los pronunciamientos. Los hombres educados en los encuentros, lances y poesía de la guerra civil, y en la que es sumamente difícil desprenderse de sus hábitos guerreros, aprovecharian ansiosos la ocasion que se les ofrecia de volver á los tiempos que recuerdan con delicia. ¿Y qué guerra mas pintoresca, variada y entretenida que la guerra árabe, en un pais risueño, donde la naturaleza tiene mas vida que en ninguna otra parte, y donde el hombre pertenece á una raza, cuyas hazañas puestas en romance nos han arrullado en nuestra cuna? Zoraida, Almanzor, Boabdil, las moras de ojos negros rasgados, de tez morena, de fisonomía expresiva, los árabes embozados en un albornoz con aire sombrío y melancólico, perezosamente recostados entonando un cantar lastimero, todos esos recuerdos iban á reproducirse en la bella y romántica conquista del imperio berberisco. Las imaginaciones ardientes del Mediodia tienen un ancho campo en esa civilizacion que el paso de los siglos ha dejado intacta.

»Los moros invadieron la España, se posesionaron de nuestros hogares, y solo al cabo de siete siglos logramos desalojarlos de la regalada mansion que habian usurpado á los godos. Tenemos con ellos una deuda que contrajeron nuestros padres, y las posesiones de Melilla, el Peñon y Ceuta son únicamente una prenda de nuestro empeño.»

Así se procuraba excitar la atencion, y con fastuosas relaciones enardecer los ánimos y distraer de las desdichas presentes con las esperanzas de un porvenir halagüeño.

III.

Cristina guiada por en medio de las poblaciones que algunos años antes habia recorrido en direccion opuesta, llegó por fin á Madrid.

Parecia como que sus aduladores intentasen hacerla comprender cuánto habian variado las circunstancias desde aquella fecha.

Es cierto que se la prodigaban los festejos y las ovaciones; pero podia comprender perfectamente en el aspecto de la multitud que no habia cariño alguno ni muestras de respeto y deferencia fuera del círculo oficial que la estrechaba y la perseguia con sus repetidas genuflexiones, con sus pagados saludos.

¿Dónde y cómo podia hallar en Madrid aquellas espontáneas manifestaciones que se repitieron mil veces, mientras pudo creerse que si no la encarnacion viva de la libertad, podia ser su amparo y su guarda, inculcando en la niña que ocupaba el trono el respeto que se debe á la majestad del pueblo?

En Barcelona lloraban aun las víctimas de los pasados sucesos. En Valencia casi se oia el estampido del cañon y los ecos de la fusilería que mutilaba á los verdaderos defensores de la libertad.

Como en su anterior viaje bullian aun las facciones carlistas en el Maestrazgo. Todo era desolacion, temores, incertidumbre.

Si hubiera aprendido algo en la escuela de los desengaños acaso hubiéramos visto á aquella mujer cambiar repentinamente su conducta, arrojar lejos de sí á los torpes consejeros que servilmente lamian sus plantas para llevarla de nuevo á la perdicion y entregarla mas tarde á los desprecios é insultos de las turbas.

Y casi al propio tiempo que llegaba á estrechar entre sus brazos á sus hijas, en Barcelona y en Galicia se quedaban sin padres numerosos ciudadanos porque los tribunales aplicaban una ley bárbara, y por delaciones sospechosas perecian en los cadalsos los que se llamaban conspiradores.

IV.

Otro documento en que se revelaba perfectamente el sentimiento que habia guiado á los moderados al acogerse á indulto para conspirar sin dificultades contra sus bienhechores, era la proclama publicada con motivo de la llegada de Cristina á Madrid por el general Narvaez.

Al leer los siguientes párrafos verán nuestros lectores qué cinismo manifestaba aquella gente creyéndose ya en el apogeo del poder:

«Soldados: A vuestros nobles esfuerzos se ha debido al fin la consolidacion del gobierno creado por el voto universal de los buenos españoles, la seguridad del trono constitucional de Isabel II, y de las sabias instituciones que le garantizan y defienden. Como primer resultado de nuestra grande obra, la inmortal Cristina, la excelsa Madre de nuestra augusta Reina, que lo es tambien de los españoles, está ya entre nosotros, grandemente desagraviada de los ultrajes que la deslealtad y la ingratitud le causaran en la época de 1840, que por honor del nombre español debe borrarse de la memoria. Es para vosotros un galardon el haber tan eficazmente contribuido á este grandioso acontecimiento, que asegura para la nacion á que perteneceis un brillante porvenir de paz y de ventura.

»Soldados que componeis el ejército de este primer distrito: Yo me envanezco de haber estado á vuestro frente en este período memorable, y en reconocer que á vuestras virtudes y las de vuestros dignos compañeros de armas se debe en gran manera el triunfo del órden y de la justicia. Recibid por ello las gracias, y que vuestra acrisolada fidelidad, vuestro valor y disciplina sean siempre el mas firme apoyo del trono y de las instituciones en que libra España su reposo y su prosperidad futura.»

Y la entrada de Cristina en Madrid se verificó al dia siguiente del entierro de Argüelles que murió repentinamente; y fué honrado como merecia el que aun cuando debilitado por los años y las persecuciones todavía recordaba sus buenos tiempos en que tanto habia contribuido á la regeneracion é independencia de la patria.

Podia decirse despues de haber visto ambas solemnidades, que el entierro de la monarquía habia sido á la entrada de Cristina.

El pueblo de Madrid que acudió en masa á tributar los últimos

homenajes al virtuoso Patriarca de la libertad, mostróse severo con la que llamaban *Madre de los españoles*. A pesar del fausto oficial y de la formacion, la multitud no acudió á la ceremonia, y Cristina se vió rodeada durante el tránsito por las calles de la capital de la verdadera canalla.

Algunos compararon aquella entrada como una caricatura de la entrada de Jesús en Jerusalen. Los chiquillos que rodeaban el coche llevaban palmas y ramos de olivo y gritaban desaforadamente segun la cantidad recibida.

V.

Los moderados siempre han tenido la costumbre de acudir á contratas y subastas, para repartir entre algunos paniaguados los beneficios y los productos que el Estado debiera utilizar con ventaja del contribuyente.

Así es que en la subasta de tabacos que se celebró, por los mismos dias á que nos referimos, quedando como antes la de la sal á beneficio del señor Salamanca, aparecia ciertamente un beneficio para el pais; pero nosotros no entendemos de achaques aritméticos, ó esa pretendida mejora de las rentas públicas debia ser una farsa cuando los presupuestos han ido siempre creciendo y aumentándose la deuda.

Estos milagros los repitieron muchas veces, no con el fin de simplificar el sistema tributario, cosa que el ministro de Hacienda del ministerio Bravo no entendia sino con el propósito de allegar recursos facilitando la improvisacion de grandes fortunas.

Cartagena tuvo por fin que ceder sola y aislada á la fuerza de la situacion.

Aquella insurreccion que habia comenzado con tan buenos auspicios y que en los primeros momentos puso en consternacion al gobierno, cayó, como tenemos dicho, por la debilidad, la apatía, las malas inteligencias y las ambiciones que hervian en el partido progresista.

El Heraldo celebraba ese *glorioso* triunfo alcanzado sobre la revolucion, y declaraba que eran locos los revoltosos *si llegaron á persuadirse de que el levantamiento seria tan general como el de mayo del año anterior, puesto que este se hizo en nombre de la monarquía y de la legitimidad.*

¡Ah! ¡si el *Heraldo* hubiese podido leer en los misteriosos pliegues de lo porvenir, y hubiese previsto que diez años mas tarde aquella monarquía con tan hondas raices en el pais se veria humillada por un hombre; si hubiese podido descifrar que el entonces director del *Heraldo* se veria arrojado por O'Donnell, por aquel O'Donnell tan elogiado en las páginas del periódico conservador como una de las mas firmísimas columnas en que descansaba el trono, de la presidencia del consejo que con escándalo universal desempeñaba!

¡Ah! ¡los hombres parlamentarios escribian en aquellos dias! «Este postrer esfuerzo de los demagogos ha sido desesperado, terrible... Nada les sirvieron sus importantes conquistas y ni aun siquiera pudieron alcanzar una capitulacion deshonrosa para conservar sus vidas; porque el pais no protegió su intento, y desamparados y escarnecidos buscaron su salvacion en la fuga, y huyendo tropezaron en el cadalso donde les aguardaba la justicia nacional.»

Y esos hombres, los que eso decian, vieron levantarse contra ellos el pais en masa; vieron á la justicia popular levantando hogueras delante de sus palacios improvisados para arrojar en ellas los muebles preciosos que se debian sin duda á las contratas ruinosas, á las operaciones bursátiles en que el pais habia quedado arruinado.

No hallaron el cadalso, porque la justicia nacional no se ensangrienta; pero hallaron el desprecio de las gentes y el triunfo de la revolucion que denigraban; el hundimiento del trono que tan asegurado creian ha podido servirles de provechosa leccion, de castigo tremendo á su orgullo y á su caprichosa ambicion.

VI.

Creíase asegurado el partido parlamentario, y resuelto el problema, queriendo dar el golpe de gracia á la revolucion, iba creando instituciones especiales que le sirviesen para mantener el órden en perjuicio de la libertad.

La milicia nacional era á sus ojos elemento de perturbacion, y mal podian querer reorganizarla á pesar de sus promesas cuando la temian, no por lo que en sí pudiera realizar, sino por el significado revolucionario que tenia.

Ocurrióles entonces la creacion de un cuerpo que estando afecto

á las autoridades civiles fuese con todo esto un elemento militar, con ordenanza estrecha, y que pudiera dedicarse especialmente á la proteccion de las personas y de la propiedad.

Era ese cuerpo una policía militar. Investigador, denunciador, perseguidor de malhechores, el guardia civil escudriña por todas partes, se introduce en el caserío aislado, en la casa de vecindad, en la cueva del monte, en la guarida de los facinerosos, en el palacio del magnate. Busca aquí datos; protege allá al que va extraviado, al que el torrente arrebata, al que el incendio acosa. Impasible y severo tiende la mano al que sufre, y descarga implacable su arma contra el que ha cometido algun crímen, siempre inflexible como la ley.

Así y todo, mientras la ley no sea la justicia; mientras la ley represente intereses pasajeros y variables, el guardia civil seria con todas esas dotes un elemento perjudicial. ¿Pero qué diremos si puesto en manos de los gobiernos reaccionarios hallan estos ocasion de hacerles servir de instrumento para sus venganzas y sus infamias?

Esta medida, la de formar con los oficiales excedentes y sospechosos grandes depósitos en pueblos pequeños donde fueran constantemente vigilados y viviesen mezquinamente, puesto que se reducian sus pagas, y otras y otras disposiciones del ministerio de la Guerra y de los otros ministerios, obedecian á un plan maquiavélico hábilmente combinado, creyendo que así servirian bien al fin de destruir todo elemento revolucionario, de inutilizar todas las fuerzas, todas las agrupaciones, todos los elementos que podian ser sus auxiliares.

Armándose por una parte, desarmando á sus contrarios, dispersándolos, juzgaban los hombres del parlamentarismo que lograrian hacerse eternos en el poder.

Tal vez habia soñado Gonzalez Bravo, segun el feliz éxito que coronó sus empresas, que podria llegar á viejo en los consejos de la corona; tal vez soñaron sus compañeros perpetuarse en aquella posicion elevada que si no proporcionaba mucha honra, si tenia sus contras gravísimas porque solia hacerles editores responsables de decretos y disposiciones que no habian adoptado, halagaba mucho su orgullo y predisponia á los goces materiales que algo eran, algo debian valer para ellos.

CAPITULO LV.

SUMARIO.

Disidencias que se vislumbraban entre el gabinete Gonzalez Brabo y la corona.—Preponderancia del militarismo.—Represiva ley de imprenta.—Desmanes de aquel gobierno reaccionario.

I.

No hay dicha duradera, y aquellos ministros que acababan de vencer la revolucion, que tantos esfuerzos estaban haciendo para levantar el esplendor del trono á la altura de los tiempos de san Fernando y Recaredo, prodigando las orgías y estableciendo el sibaritismo, el culto de Venus y el culto de Baco, dentro de aquellas murallas que cierran el Palacio y ocultan á las miradas de la multitud los misterios y las escenas que dentro pasan; aquel Gonzalez Bravo que por puro patriotismo, por amor á la libertad acaso habia sabido imponerse el sacrificio de llamar á la madre de Isabel al lado de su hija, ya que en otros tiempos la habia llamado *prostituta*; aquel Gonzalez Bravo y sus compañeros se vieron amenazados, á pesar de las grandes muestras de aprecio que debieron recibir de la ex-gobernadora, y de las conferencias y de las recepciones y de los saraos y de los brindis.

El Heraldo, temeroso porque aun no creia bastante desembara-

zado el camino, al escuchar la palabra crisis hablaba del desasosiego de los ánimos, de la inquietud y de la zozobra. Pero «la caida, decia, de un gabinete que acaba de atravesar con gloria y con fortuna un período dificilísimo, echando en seguida los cimientos del órden, de un ministerio que ha comenzado á plàntear reformas que es preciso acabar, que se ha empeñado en importantes operaciones de crédito que debe llevar á cabo, era un acontecimiento grave motivado sin duda por una causa poderosa.»

Preguntábase entonces cuál seria, y despues de hablar de disidencias, manifestaba que algunos habian asegurado que la corona retiraba su confianza á los consejeros responsables.

Sentíase ya la influencia de Cristina, y empezaban las distintas marejadas de los centros conservadores, de las agrupaciones ambiciosas que aspiraban á hacer la felicidad del pais.

Nuestra opinion, decia el *Heraldo*, concienzuda y leal es que en estos momentos seria peligrosa y de malas consecuencias una crisis ministerial; no porque temiésemos nosotros que se perturbase el órden ni porque presumamos que los ministros actuales son los únicos capaces de conducir con prudencia y acierto la nave del Estado, sino por la razon indicada anteriormente.

II.

El ministro desfacedor de agravios, el que habia vengado á Isabel castigando á su forzador en pleno parlamento, se hallaba ya en vísperas de recibir el premio á sus servicios.

El Heraldo, cuyas palabras acabamos de leer, decia lo siguiente á las cuarenta y ocho de publicado el párrafo de aprobacion á los actos gubernamentales:

«Un dia y otro despues instamos porque el gobierno completase su sistema; y como pensamos que el mejor era el que ya existia porque estaba comenzado, con fe ardiente pedimos al gobierno que lo organizase, que presentara las muestras de él y que diese entrada á su vida propia en el vacío que la de las cortes le dejaba. Rompióse á poco la lucha entre la revolucion y el gobierno; y para reprimirla ni le faltó jamás á este último nuestro corto apoyo, ni tocamos una vez siquiera á los principios, porque no era cuestion de ellos cuando de vida se trataba. El gobierno, pues, ha sido para

nosotros el representante de una situacion sobre quien pesaba la obligacion de desenvolverla, y el símbolo de la legitimidad defendiéndose de las agresiones de la usurpacion y de la anarquía. Bajo el primer aspecto, «sigue, le hemos dicho, tu sistema, para juzgarlo:» bajo el segundo, «vence y así salvas á la patria.» Aun hemos hecho mas: dadas las situaciones y conocidos sus datos, ni aun hemos proferido una palabra que pudiese debilitar el entusiasmo con que España toda recibia las medidas de represion y de victoria, siquiera fuesen ellas á par que convenientes, ni exclusivas, ni las mejores. Pero nuestro fin era el triunfo, y ni al gobierno ni á los que con él se lanzaron á la lucha contra la traicion, quitará nadie la gloria de haberla reprimido; ni cerradas las cortes habria sido posible otro sistema. Tal es frecuentemente la condicion de los gobiernos: sus primeros actos deciden del suyo, y amargos escarmientos reprenden á los que despues de adoptar uno, se apartan de él ó lo mezclan con las condiciones de otro porque así vino para España al angustiado trance de setiembre.»

¿Qué significaban estas ambigüedades y estas vacilaciones?

El Heraldo caminaba entre dos aguas, tenia puesta la proa á una cartera, quizá confiaba ser el alma de una situacion.

Luego añadia:

«Si las leyes se hubiesen dado antes, seguro era que establecidas ya al terminar la crisis de guerra, ningun obstáculo habia para recurrir de nuevo á las formas para que las cortes anudasen con la legalidad las convenientes medidas de existencia. Pero al dictarlas hoy, ¿á qué plazo referimos este porvenir inevitable, y que la opinion en los gobiernos representativos lo anuncia y hasta señala el dia, porque es la necesidad quien lo designa?

III.

El Heraldo habia tomado con empeño marcar al gabinete el rumbo que le convenia, no para evitar un naufragio en las procelosas aguas de las ambiciones moderado-carlistas, sino para retrasarle y evitar que sus sucesores dieran en los bajíos y escollos que en la mar tormentosa aparecian.

Se expresaba por esta manera guiado por el deseo del acierto ó

por la habilidad que preparaba acceso á un puesto en las altas regiones.

«Al que gobernando hábilmente al pais y administrándolo hubiese sido objeto de una sedicion, que la venciese hubiéramos exigido; é *inexorables fuéramos contra él, si con su gloria política y su acierto intentara disculparse.* Al que fué con las armas feliz, y limpió el campo de las discordias para dejarlo libre á las ideas, la opinion le muestra sus títulos, y lo repetimos hoy como lo decíamos al gobierno actual continuamente, no basta vencer á la traicion en Alicante, es preciso que las leyes y una organizacion conveniente la eviten para lo futuro, porque no es gobierno jamás el que tan solo triunfa con las armas. . . . . .

»Mas si esto es por una parte la mejor salida de la situacion, dado que esté indecisa y sea estéril por parte del gobierno, no es á nuestro ver todavía la que conviene mas á la gloria de este ni al crédito á que aspiraba. La convocacion de cortes en la situacion presente fuera un absurdo, y muy pesados cargos abrumarian al gobierno, porque ya que emprendió un sistema, faltó fuerza á su pensamiento antes de terminarlo. *La reunion del último parlamento es delirio*, porque sin dar nosotros las razones, á todos se les alcanzan; y seguir así en la inaccion, sin objeto y haciendo gala de un poder victorioso que no se mueve, esto es imposible.»

Tales eran los ardides, tales las emboscadas, tales los mareos que se preparaban al gobierno que presidia Luis Gonzalez Bravo. Porque el elemento militar, ya desembarazado el terreno, se aprestaba á salir de la oscuridad mostrando á todos que él estaba dispuesto á gobernar el pais, que era el verdadero dueño de la situacion.

La cuestion habia sido de fuerza, por mas que en el principio la astucia y la intriga fueran las armas empleadas para combatir á Espartero.

Pero desde que Narvaez se halló posesionado de la capitanía general de Madrid; desde que entraron en las direcciones de las armas los Conchas y otros generales; desde que las provincias quedaron al mando de los generales de la reaccion y fueron separados en masa los jefes y oficiales de los cuerpos, el militarismo, esa plaga que los progresistas habian combatido sin titubear ocasionando la caida de Espartero; el militarismo en su faz mas repugnante, aliado de los frailes y de la clerigalla, quedaba por cima de todas las instituciones, por mas que con mengua y baldon suyo ejercieran ostensible-

mente el poder los hombres de frac como Gonzalez Bravo.

IV.

Y como muestra de que el poder militar se creia omnipotente é incontrastable, nos bastaria citar las proclamas de Narvaez en distintas ocasiones.

Con la llegada de Cristina, entre otras demostraciones, tuvo ocasion de hablar el oráculo en un gran banquete, á que asistieron todos los oficiales de la guarnicion de Madrid que, despues de congregada, debia presentar en cuerpo un magnífico ramillete á la que pocos meses antes vivia desterrada en las orillas del Sena.

Hé aquí cómo expresó sus sentimientos el general Narvaez:

«Despues de diez años de guerra y de desgracias mil que pusieron en peligro el trono de nuestra REINA y las instituciones libres, tocamos hoy el término de nuestros males y renace la esperanza de la felicidad de la patria. A vuestros sacrificios, á vuestros esfuerzos y valor son debidos los bienes y la paz que la patria disfruta. La generosa sangre que habeis derramado ha producido el grande resultado de afianzar la corona de SAN FERNANDO en las sienes de su augusta nieta la reina doña Isabel II. ¡Viva mil veces la REINA! La causa que habeis defendido es una causa santa, y por eso habeis tenido en vuestro apoyo la ayuda del cielo y la proteccion de los pueblos. Tambien os esperan las bendiciones de la posteridad. El cielo, que no puede permitir que el crímen prescriba ni que la Majestad sea hollada, os ayudó para que libertaseis á la REINA de los peligros que la amenazaban, y para abrir las puertas de la patria á su augusta Madre la reina doña María Cristina de Borbon. ¡VIVA LA REINA MADRE! Esta augusta PRINCESA desterrada de España por la mas negra de las traiciones y por la ingratitud mas inicua, creyó tener necesidad, allá en su desconsuelo en la tierra extranjera, de recomendar á los españoles que amasen á sus HIJAS, y que respetasen su memoria; y el pueblo español, en prueba de su hidalguía, ha recibido á la MADRE con palmas y olivos, y la ha entregado sus HIJAS, una REINA de Castilla, la otra PRINCESA DE ASTURIAS. *Aquí la nobleza advierte de esta hazaña*, este es el ejército español; esta es España.

»Estos hechos son la mas dulce recompensa de los trabajos, de

las fatigas, de los riesgos y penalidades para las almas nobles y generosas.

»¡Oficiales valientes! de vosotros pende la felicidad de la patria, la gloria y el esplendor del trono. ¿Podreis negaros al noble propósito de defender tan caros objetos?

»Sí, los defendereis; yo os conozco; donde está el valor, la ilustracion y la virtud, allí arde inextinguible la llama del patriotismo y del honor, y en prueba y señal de que siempre estaremos prontos para defender á nuestra Reina y la libertad, ahora vamos á dirigirnos al Palacio para presentar á la Reina el testimonio de nuestra eterna y siempre acrisolada lealtad, y para asegurarla que los edificios de la tiranía y de la revolucion se desmoronaron en España para siempre.»

V.

Vino entonces, y como consecuencia que *El Heraldo* esperaba de los hombres de Estado que *gobernaban* en España, el complemento de la lucha, esto es, la imposicion de leyes.

Los ministros, queriendo organizar la libertad, se decidieron á seguir legislando, y su primer cuidado fué atender á la libertad del pensamiento.

El presidente del Consejo habia sido periodista. Jóven aun, entusiasta, viviendo entre el bullicio de los clubs y sociedades, en el seno de la milicia se habia dejado arrebatar mas de una vez á punibles extravíos, y faltando hasta á las condiciones de prudencia, escribió entre otras muchas una *cencerrada* que trajo en pos la supresion del *Guirigay*, y persecuciones rudas contra sus redactores.

Luis Gonzalez Bravo se decidió despues por la enmienda y el arrepentimiento; y tratando de preservar á Cristina de nuevos ataques análogos á los que él la habia dirigido, y previendo que Isabel por sus costumbres ligeras y sus veleidades amorosas podria verse expuesta á la crítica mordaz de algun otro escritor mas ó menos imprudente, confeccionó una ley que era una verdadera malla por donde no podian pasar las ideas sino despues de un prolijo y detenido exámen fiscal.

En aquellas circunstancias la prensa liberal habia desaparecido, y los realistas de todos matices insultaban á mansalva lo mas sagra-

do, lo mas digno, los hombres y las cosas á pretexto de que estaban manchados de revolucion.

Estos ataques virulentos, esas salvajes manifestaciones de la aristocracia y del clero podian pasar desapercibidas porque la majestad del pueblo, la razon y la justicia son despreciables objetos que no merecen consideracion alguna.

Pero tratándose de una mujer advenediza que se apoderaba sin consideracion alguna de los bienes de la corona de España, que hacia rebuscar en los museos de pinturas los mejores cuadros y en el museo de Historia natural las mejores y mas apreciadas alhajas para incorporarlas á su patrimonio; entonces era conveniente imponer un correctivo al que denunciase abusos.

Si esa mujer indebidamente, porque mantenia nuevas relaciones y tenia hijos de otro, se empeñara en conservar el carácter de representante y tutora de las hijas de matrimonio contra lo expresamente prohibido en las leyes, ¿no es verdad que debia impedirse á toda costa que el hecho fuera conocido?

Si una niña mal educada y caprichosa cediendo á los consejos de un amante aventurero y acostumbrado desde el primer instante á jurar falsamente un código infringido, pretendia imponer su voluntad y sus caprichos sobre la voluntad y los deseos de los ciudadanos, ¿no es cierto que la autoridad debia ahogar la voz que se levantase para denunciar esos crímenes?

Tal era el objeto que se proponian con su decreto-ley el antiguo periodista de las *Cencerradas* y sus dignos compañeros.

VI.

El *Heraldo* se ocupó naturalmente de esta evolucion ministerial:

«El gobierno abandonando la inaccion fatal de los dias anteriores, acaba de dar un paso importantísimo con la publicacion por medio de un decreto de la ley de imprenta...

«A medida que es grande y terrible su responsabilidad, así le admiramos, porque no podemos menos de hacer justicia á los ejemplos de valor y mucho mas cuando lo guian intenciones puras y rectas. En la exposicion que precede al decreto no *disimula* el gabinete la gravedad de la medida ni su *inconstitucionalidad*; pero al mismo tiempo se apresura á someterse anticipadamente al fallo de las cortes venideras...

«De cualquier modo y dejando al gobierno íntegra la responsabilidad de su acto, aplaudimos que comience á obrar y que al fin dé á conocer su sistema...

»Cuando haya acabado su obra, cuando en todas sus partes sea conocida, entonces le juzgaremos cabal y cumplidamente. Entretanto descansamos en la seguridad de que el gobierno sabe la responsabilidad en que há incurrido.. »

Difícil es explicarse qué pretenderán al llamarse parlamentarios y constitucionales hombres que escribian párrafos como los citados y que señalaban así un ideal: «Echese una ojeada por Francia modelo de gobiernos libres, y se verá que allí el poder supremo auxiliado por una administracion fuerte, por la gendarmería departamental y por la guardia municipal, por excelentes LEYES REPRESIVAS y por llena *organizacion hábil y entendida* de la milicia ciudadana, puede con holgura y desembarazo desempeñar su alta mision de tutor y protector de la sociedad.»

Llamar al gobierno de Luis Felipe modelo de gobiernos libres; daguerreotiparle con sus leyes represivas y la multitud de agentes y decir que eso era constitucional, es una aberracion inconcebible; mas que un crímen, una ridiculez.

VII.

Entre los muchos desmanes del gobierno reaccionario, el de haber procesado á los representantes del pueblo por meras delaciones era sin duda uno de los mas graves.

Como era difícil probar la culpabilidad de los acusados, y el gobierno necesitaba tenerlos fuera de accion sin resolver nada sobre su suerte, en tanto que reprimia por el cañon las ciudades insurrectas, aquellos procesos continuaron con envidiable calma; los presos permanecieron sin comunicar con nadie hasta la toma de Cartagena, y una vez hecho el juego empezaron las actuaciones con mas formalidad

Entonces se habló de procesos, y de castigos, y de generosidad, y el *Heraldo*, mezclados con noticias de los desmanes cometidos en Marruecos, dedicó largos párrafos á justificar la lentitud de los procedimientos, hallando todavía grandes ventajas para los presos que

no se hubiesen adoptado los trámites sumarísimos de los consejos de guerra como sucedió cuando Leon.

Esos trámites hubieran servido en la ocasion para despejar la incógnita, hacer una declaracion favorable para los presos y obligar al gobierno á que los pusiera en libertad. Así se ganó mucho tiempo, y el juez de primera instancia citaba á Joaquin María Lopez, á Ors y García, á Harrola y á don José Perez para que se presentaran á dar descargos como complicados en la insurreccion de Alicante.

Parecia como que se intentase aterrar por completo al partido liberal; y llegaba á tanto el encono, que á Lopez, al tribuno que los habia amnistiado, perseguian entonces encarnizadamente aquellos que le debian su posicion y su entrada en la madre patria.

Por lo demás los periódicos moderados se entretenian en comentar los actos del gobierno, y para probar que habia absoluta libertad y discusion y polémica, decia el *Heraldo*:

«Encuéntrase España ahora en uno de esos instantes supremos. Hay un gobierno que con arrojo digno de admiracion ha emprendido la tarea de organizar la nacion por medio de decretos. La opinion, preciso es no engañarnos, recibe con entusiasmo esa determinacion del gobierno, no obstante que ofende el puritanismo constitucional. Los recientes sucesos explican al menos el sistema del gabinete, y nuestra impaciencia por verlo realizado es fundada, patriótica, llena de franqueza y de lealtad.

»Pero el *Corresponsal*, en un artículo urbano y comedido, se hace cargo delicadamente de nuestras observaciones, defendiendo al ministerio de la nota de perezoso, y hé aquí por qué decíamos que comenzaba de nuevo la polémica, aunque suave y mesurada. La intencion del *Corresponsal* es demostrar que el gobierno no ha perdido el tiempo, puesto que ocupado antes en rendir la revolucion, necesita ahora espacio para madurar sus proyectos, y que al realizarlos lleven el sello de la meditacion, garante del acierto. Puede decirse que anticipadamente hemos respondido á esta objecion; porque siempre hemos estado en la creencia de que jamás han faltado leyes ó decretos que dar relativos á la organizacion administrativa, sino el poder, el valor y la voluntad de publicarlos. Y como haciendo justicia á las intenciones y circunstancias de los actuales gobernantes, estamos persuadidos de que no les faltan esos requisitos; véase la razon de nuestras incesantes reclamaciones. Para el partido que

se ha propuesto defender desde un principio los intereses sociales, armonizándolos con la reforma política, y hermanando el dogma de la libertad con la práctica de buen gobierno, están hace tiempo dilucidados los puntos cardinales que pudieran agitarse en el consejo de ministros, y apenas hay hombre medianamente ilustrado que no sepa lo que han de contener las leyes relativas á la administracion del Estado.»

CAPITULO LVI.

SUMARIO.

Reanimacion de la prensa progresista.—Guerra que la moderada hacia al gobierno.—Legislacion caprichosa.—Crisis ministerial.—Creacion del ministerio Narvaez.—Ojeada sobre aquella situacion.—Primeros actos de aquel gabinete.—Rumores sobre el proyectado matrimonio de Isabel.

I.

En los últimos dias de abril, el partido progresista que durante aquel período excepcional y de guerra se habia visto obligado á ahogar la queja y el ay en la garganta, empezó á dar señales de vida, y el *Eco del comercio* aceptando la dura ley del vencedor anunció su próxima reaparicion aunque cambiando casi por completo la redaccion.

Galvez Cañero y Corradi se separaron de la empresa para fundar pocos dias despues un órgano nuevo en defensa de los intereses del partido progresista.

En el natalicio de Cristina, publicó *El Heraldo* las siguientes líneas:

«Tal vez sea este el natal mas dichoso que la augusta SEÑORA ha disfrutado. El trono ocupado por su HIJA, y rodeado de *leales caballeros*, de *hombres tan monárquicos* como amantes de las reformas, es un espectáculo que llenará su corazon magnánimo de consuelo, si recuerda los peligros que lo han cercado.»

Entre esos caballeros leales, colocaba sin duda *El Heraldo* á los ministros, que eran para dicho periódico los salvadores de la sociedad. Y en cuanto á lo del consuelo que podia prometerse, y á las esperanzas que debia tener en los hombres monárquicos, el peligro á que la expuso el conde de San Luis en 1854, cuando el palacio de las Rejas fué invadido por la multitud, y su furtiva salida el 28 de agosto, vinieron á justificar esas palabras del *Heraldo*.

Todo son ilusiones entre tales gentes; todo promesas falaces. Ellos viven mas en la esfera positiva, pero ven en lontananza risueños cuadros que la imaginacion colora; pero que son en realidad visiones seductoras, bellezas fugaces que huyen delante y se hacen impalpables, por mas que la voluntad quiera acercarse á ellas.

Tambien *El Heraldo* despues de haber prometido y otorgado durante mucho tiempo su apoyo al gabinete, halló medio de empezar una serie de rudos ataques, preparados ya hábilmente, segun ha podido juzgar el lector por los trozos que hemos copiado, sobre si el ministro de la Gobernacion habia reprendido al jefe político y á las autoridades de la provincia de Cuenca, porque estas habian separado indebidamente á la Diputacion provincial, por no querer cumplir mandatos arbitrarios; sobre si el ministro de Marina era primo de un diputado provincial, y sobre otras menudencias que explicaba detenidamente, pudo formar el citado periódico un capítulo de cargos, una verdadera acusacion contra el ministerio.

Condensando bien los cargos, haciendo apreciaciones distintas, dando interesantes detalles el periódico de la situacion, sin rodeos, sin ambajes ni reticencias, lanzaba sobre el gabinete todo el peso de su animadversion, toda la ira y la indignacion que justamente se habia apoderado de los *buenos* patricios.

Hé aquí lo mas notable:

«Fuimos de los primeros que cuando se habló de variacion ministerial, en los mismos dias en que terminaba la rebelion en Alicante y Cartagena, manifestamos nuestra extrañeza, y nos pusimos del lado del gabinete que acababa de vencer, y de vencer con gloria.....

»Hoy no es así, porque de algunos dias á esta parte, hechos repetidos y contestes nos demuestran que algunos miembros del gabinete actual están perjudicando á nuestro partido, y en presencia de ellos, ni nos es lícito callar, ni dejar de hacer franca guerra á los causantes del daño.

»Concluyamos por hoy. De cuanto dejamos expuesto, aparece que hay en el gabinete quien aplica los efectos del sistema enérgico y decidido que tanto hemos alabado á intereses que no son los nuestros, que no son de los hombres comprometidos en la actual situacion. Este hecho gravísimo unido á otros que hemos indicado, nos obliga á retirar nuestro apoyo al gobierno, mientras esté constituido con las personas que ahora lo forman, y creemos que los numerosos amigos que nos favorecen con sus simpatías, concebirán la misma desconfianza que nosotros. Y no se diga que decide nuestro nuevo rumbo una cuestion de provincia, no. Es una cuestion de principios, una cuestion de lealtad, una cuestion de existencia, la que en este momento ventilamos, y téngase presente que la duda sola sobre los hombres que están en el mando, apoyados en un partido, es bastante para arruinar la causa que este defienda.

»Ministros hay entre los actuales, que merecen todas nuestras simpatías y toda nuestra confianza; pero esto no nos satisface ya: necesitamos ver el poder en un ministerio compacto, uniforme, vigoroso, que llevando en los nombres de *todos* los que lo compongan la seguridad de que serán firmes, duros y enérgicos para mantener vencida la revolucion, *nos garanticen tambien de que velarán* contra toda clase de exigencias *por los intereses de los hombres comprometidos en el actual órden de cosas.*»

II.

Continuaba el gobierno legislando á capricho. Habia dictado leyes que violaban la ley fundamental, respecto á los derechos individuales. Habia organizado la fuerza armada, sin tener en cuenta que los presupuestos debian resentirse, y como dueño y señor absoluto, como conquistador que dispone á su antojo de bienes, haciendas y esclavos, decretó con el mayor desembarazo una quinta de 50,000 hombres.

Táctica funesta ha sido siempre la de arrancar á la industria y á la produccion millares de brazos; y mas funesta y mas indigna, cuando en vez de hacerse legalmente, y por los poderes constituidos, se quebranta hasta esa fórmula que ofrece cierta garantía de acierto y de imparcialidad.

Llegando por estas causas el desórden á un punto tan alto, no

es de extrañar que *El Eco* pudiese decir que para hacer combinaciones bursátiles, se habia sacado de la Caja de amortizacion una gran cantidad en metálico para emplearla en comprar títulos al contado, produciendo así una subida ficticia del papel.

Ese hecho fué negado por *El Heraldo*, que reconoció con todo que se habian presentado en la Bolsa en dias dados muchas personas desconocidas.

Y por consecuencia natural de todas estas peripecias, vino á agravarse cada dia mas la situacion política, haciéndose inminente la crisis ministerial.

El dia 30 de abril habia ya presentado el gobierno, despues de algunas tentativas infructuosas para reconstituirse, haciendo salir á los ministros de Gobernacion y Marina, y sustituyéndolos por personas aceptables al partido moderado, un programa de la conducta que pensaba seguir al resolver las cuestiones pendientes.

La Reina debia estudiar ese programa y aceptarle, modificarle ó rechazarle.

La conducta del *Heraldo* en lo referente á la crisis dió pretexto á una polémica en que los otros periódicos moderados acusaron al *Heraldo* por su conducta vacilante.

Por su parte este periódico contestó al *Corresponsal* y al *Tiempo*, y en uno de sus artículos se leian las siguientes líneas que son muy interesantes:

«El *Tiempo* ha dicho repetidas veces que la prensa debió censurar el sistema emprendido por el gabinete al dar la ley de imprenta, y por su parte en ese terreno ha plantado la bandera de su oposicion. Nosotros respetamos sus convicciones; pero si quiere saber de una vez por qué no elegimos nosotros ese mismo terreno, á pesar de profesar los mismos principios que nuestro colega, se lo diremos. *Porque no hemos querido que el* HERALDO *fuese para el partido moderado lo que fué el* ECO DEL COMERCIO *para el partido progresista.* Para salvar nuestros principios no hemos aceptado la responsabilidad del sistema ilegal, y la hemos dejado sobre los ministros; para no acusarnos en ningun tiempo de causantes de una division funesta y letal en nuestro partido, no hemos querido oponernos obstinadamente á la marcha por el gobierno emprendida, sino que le hemos pedido llegar cuanto antes al terreno de la ley y á las condiciones del gobierno representativo en toda su pureza, que ha sido y será siempre la mas bella ilusion de nuestra vida política.»

III.

El dia 3 de mayo, despues de muchas combinaciones y cambios, conferencias y promesas y dudas, llegó á constituirse un ministerio, de aquellos que pedian los moderados *inteligentes*, un ministerio de fuerza, un ministerio á caballo, un ministerio dispuesto á hollar las leyes y á convertir en sistema la arbitrariedad, un ministerio puramente moderado, compuesto de los señores Narvaez, Mon, Pidal, Pezuela, Armero y Mayans, que desempeñarian respectivamente las carteras de Guerra y presidencia, Hacienda, Gobernacion, Estado, Marina y Gracia y Justicia.

Habia pasado el período de transicion. Era llegado el momento de consolidar algo.

El general Narvaez que seguia paso á paso todas las fases de aquella evolucion anti-revolucionaria, habia creido que era la oportunidad para presentarse en escena de una manera solemne.

Algun descontento pudo producir en las filas del gran partido conservador la combinacion que venia á sustituir al folletinista del *Guirigay*.

Pero los periódicos decian y aseguraban que no era ocasion propicia para que entrasen medianías, sino que debia constituirse un poder que hiciera temblar á la revolucion, á los enemigos de la monarquía.

Es decir, un ministerio de generalotes que pudieran imponer su voluntad á la niña, y en nombre de ella explotar al pueblo, en beneficio de la cofradía moderada.

A este fin ninguno mas autorizado, ninguno mas á propósito que aquel emigrado, como decia el *Heraldo*, que en veinte dias de campaña supo dar el golpe de gracia, á pesar de los recursos con que contaba al general Espartero.

¡Vaya unas ilusiones que se hacen los generales cuando se ven empinados á los altos puestos! En su *modestia* creen debérselo todo á sí propios, y olvidan y desdeñan y miran con desprecio al pueblo que los levanta. Al pueblo á quien prometen montes de oro; á quien seducen con halagüeñas frases; á quien presentan programas fascinadores para conseguir su apoyo, y á quien ametrallan despues si exige el cumplimiento de esas promesas, de esos programas.

IV.

Gonzalez Bravo se resignó á trocar su alto papel diplomático con un puesto humilde en la escala de las relaciones exteriores.

De ministro de Estado, de director de la gran política general descendió á representante de España en Portugal; pero tuvo la honra de hacer grandes cosas.

Reconcilió á la familia real, la armonizó, trajo á la reina viuda, que acababa de parir en la capital de Francia al lado de sus hijas, para que presidiese el órden escandaloso que reinaba en el alcázar de Madrid, y con esto halló gracia ante la ofendida Cristina que pudo hacerle colgar de los balcones de palacio si él no hubiera comprado, vendiendo á sus amigos mas íntimos, su perdon.

Gonzalez Bravo huia de su conciencia y de sus enemigos, y su caida le llevó como á Olózaga, pero con menos dignidad, á la misma corte de Lisboa.

Mientras todos estos planes se fraguaban, Cayo Muro, cuñado de Zurbano, perseguido por haber sido uno de los oficiales que se negaron en 1841 á tomar parte en favor de Cristina; Cayo Muro se vió precisado á arrojarse á la montaña seguido de unos cuantos patriotas.

Los periódicos progresistas fueron siguiendo el ejemplo del *Eco*, y en primeros del mes de mayo habia ya tres en campaña en Madrid: el *Eco*, el *Espectador* y el *Clamor público*.

Podíase vislumbrar así, que en breve iba á decidirse la cuestion planteada.

El *Clamor* inauguró sus tareas en un dia que debia llegar á ser célebre, y sangriento el 7 de mayo.

Hacia un ligero resúmen de la vida ministerial del gabinete que acababa de caer, y despues de enumerar los horrores, las arbitrariedades, lo misterioso de su elevacion y de su caida, condensaba, digámoslo así, en estas palabras toda la historia política de aquel período destinado á reproducirse durante muchos años con ligeras variaciones.

«Perseguidos por el clamor de su conciencia, un horizonte oscuro y tempestuoso se les descubre si dirigen la vista hácia el porvenir, y un lago de sangre se les presenta si vuelven los ojos á lo pasado.

»La situacion que crearon en medio de un vértigo deplorable, ha sido tan ilegal como extraordinaria. Por un fenómeno nuevo en los anales de los gobiernos representativos, mientras la Constitucion estaba suspensa, cerradas las cortes, abolidas las garantías individuales, todo el juego de la máquina política se habia trasladado á la Bolsa, donde empeñada la lucha de los partidos en el campo de las operaciones bursátiles, la vida ó la muerte del gabinete Gonzalez Bravo estaba pendiente de la alza ó de la baja, ó del barómetro que arrojase la cotizacion del dia. Allí acudian las gentes presurosas á contemplar aquel nuevo género de debate, y segun la esperanza mas ó menos fundada de una ganancia segura, unos se declaraban á favor, otros en contra de los principales contendientes, á cuyas manos parecia entregada la suerte del gobierno. Constituida la Bolsa en una especie de congreso mercantil, los cálculos del interés influian en la direccion de los negocios públicos, y en la resolucion de las mas importantes cuestiones políticas. Lleno de sorpresa y asombro, el público presenciaba la lucha, y muchos hombres del partido dominante manifestándose avergonzados, reprobaban semejante escándalo.»

V.

Por una de esas extrañas anomalías que no tendrian explicacion sino fuesen tan comunes, el ministerio Narvaez, de fuerza y de empuje, al llegar al poder levantó el estado de sitio.

Aquel ministerio, urdido en las sombras de la noche, levantado sin saber cómo ni por qué, contra toda práctica, contra toda teoría constitucional, era un anacronismo, y nadie podia conjeturar lo que representaba.

Aquella niña que jugaba á las reinas como otras jugaban á las muñecas, no podia comprender ni darse cuenta de los acontecimientos políticos, cosa entonces muy difícil para todos, y mucho mas para una niña que no habia sido educada con gran esmero, por mas que no neguemos las buenas intenciones de su tutor.

¿Por qué habia caido el hombre fatalmente necesario á los intrigantes en aquellos momentos?

¿Quién habia indicado la manera de reemplazarle?

¿Qué política quedaba condenada, qué actos era preciso reformar, qué nuevas necesidades se habian hecho sentir?

¿Dónde estaba la prensa, donde las cortes, dónde las manifestaciones populares para servir de brújula en medio de la borrasca?

Cuando el ministerio habia quedado triunfante de las sediciones; cuando comenzaba á desenvolver y ofreciendo dar cuenta á las cortes un sistema político; cuando bajo la responsabibidad iba ensanchando la vida y parecia vigoroso, entonces de la noche á la mañana se descompuso, se deshizo desapareciendo.

¿Dónde se inspiró Isabel para decidir si convenia ó no aceptar la dimision de un hombre que tenia el deber de presentarse al parlamento, donde habia nacido á dar cuenta de su conducta?

¿Dónde halló la jóven reina las noticias, los datos que necesitaba para reemplazar á aquel ministerio? ¿En los brazos de algun amante ó en el cariñoso regazo de su madre?

En cualquiera de los dos casos, la teoría constitucional quedaba por tierra, sustituida por las veleidades de una niña declarada mujer contra todas las razones legales y políticas. Y no podian alegar ignorancia los hombres de la época, los políticos, los que llamándose liberales podian aspirar á cercenar mas ó menos los derechos del pueblo; pero tenian interés en que se conservase la forma, la apariencia y que no pudiese alguno explotar contra ellos aquello mismo que les podia servir á ellos de escabel.

Algunos años mas tarde cuando el general Narvaez representaba la oposicion liberal, y subian patrocinados por los escolapios y los obispos, ministerios relámpagos y ministerios decididos á cambiar las instituciones, pudo convencerse del peligro que hay en manejar armas de dos filos.

Y decimos que no podian alegar ignorancia, porque ya entonces sabian, segun ellos, el precedente de que un hombre audaz pudiese arrancar un decreto ó una firma de aquella desdichada mujer (U).

VI.

Toda la prensa progresista juzgaba al nuevo ministerio bajo un punto de vista esencialmente conservador, aceptando sus declaraciones, especialmente la que se referia al levantamiento del estado de sitio.

Y el *Espectador* declaraba que se complacia al ver admitido á Mayans en el nuevo ministerio, porque llevaba así la solidaridad de os actos arbitrarios, de las ilegalidades por aquel cometidas al seno del partido conservador, que decia rechazar toda complicidad y protestaba contra los atropellos é infamias cometidas: y el *Eco* indicaba que las palabras porque han cesado las causas que le dieron motivo, venian á ser el reconocimiento de la marcha y de las doctrinas del ministerio Gonzalez Bravo.

Los primeros dias del ministerio Narvaez corrieron tranquilos, y parecia como si se inaugurase una época de legalidad y de justicia.

Entre los grandes desafueros de la administracion caida figuraba la devolucion de sus bienes á don Manuel Godoy, el antiguo favorito de María Luisa. Importaba este negocio mas de cien millones y por desgracia traia una gran perturbacion, puesto que los dichos bienes se hallaban repartidos desde que se habia decretado el secuestro. Pero don Manuel Gonzalez Bravo, que acababa de obtener su jubilacion para cobrarla en la Habana, era subsecretario de Hacienda, y habria intervenido en aquel asunto como en otros sesenta y nueve contratos firmados á última hora por el señor Carrasco, sin oir á los jefes de Hacienda ni á ninguna persona autorizada, á pesar de que llevaban la nota de *acordado en consejo de ministros.*

No fué esa la única jubilacion, la única cesantía acordada. Las *Gacetas* no explicaban bien la marcha política del nuevo ministerio, pero llenaban sus columnas con ascensos, grados, traslaciones y recompensas al partido dominante; mientras que se sumia en la miseria y se postergaba á funcionarios beneméritos que habian cumplido bien y lealmente sus deberes encaneciendo al servicio del Estado.

Despues de sesenta y cuatro dias de incomunicacion y de algunos mas de cárcel, fué puesto en libertad el diputado Madoz que con los otros que habian ya salido, ó no habian sido encontrados se vió víctima de una delacion de la policía en que se aseguraba que existia en Madrid una Junta compuesta de 20 personas, cuyo objeto era sublevar las provincias y cuyos esfuerzos habian logrado ya la insurreccion en Alicante y Cartagena. Los tribunales pidieron el nombre de los agentes y su presentacion para declarar con las personas de quienes habian sabido el hecho con los pormenores referidos. El jefe político se negó con pretexto de que eran agentes secretos y que revelando sus nombres se comprometia la institucion.

VII.

La primera cuestion, algun tanto grave, que se suscitó por aquellos dias, fué sin duda la referente al matrimonio de Isabel.

Circulaban rumores alarmantes respecto á este hecho, suponiendo algunos que debia verificarse con un hijo de don Carlos; mientras que otros suponian que estaba ya dispuesto con el conde de Trápani, hermano de Cristina.

Se suponia que debia adelantarse el viaje de baños, y que llegarian á Barcelona al mismo tiempo el príncipe de Siracusa y el conde de Trápani.

La *Gaceta* desmintió el primer proyecto, y los periódicos liberales recordaron que era preciso un permiso especial de las cortes y que debian observarse en punto tan grave las prescripciones del art. 48 de la Constitucion.

Las elecciones de Madrid habian quedado aplazadas, y las listas electorales sufrian modificaciones y mudanzas tales, que era de temer un atentado escandaloso contra la libertad.

La Junta directiva de elecciones del partido liberal reclamó contra aquellos amaños.

CAPÍTULO LVII.

SUMARIO.

Inaccion del gobierno.—Retraimiento de los progresistas en las elecciones municipales.—Salida de la corte para Barcelona.—Ambicion y orgullo de Narvaez.—Fracciones en que se dividia el partido moderado.—Polémica periodística, y cuestiones en que se ocupaba.—Horrores del Maestrazgo.—Política palaciega escandalosa.

I.

Nadie podia comprender cuáles eran los propósitos de aquel ministerio que permanecia en la inaccion mas absoluta sin derogar los decretos y disposiciones arbitrarias de su antecesor, y del cual decian sus órganos autorizados que estaba dispuesto á sostener la integridad constitucional, volviendo su prestigio al sistema representativo.

Con todo esto, *El Heraldo* que parecia dispuesto á sostener á todo trance al nuevo ministerio, defendia los actos de la pasada administracion, la disolucion de la milicia, la creacion de la guardia civil, las mordazas para la imprenta.

Y *El Clamor* sostuvo la polémica pidiendo que se entrara de una vez en el órden abandonando aquella continua y flagrante infraccion de leyes que parecia formar el único dogma del partido conservador.

El Eco quiso recordar al general Narvaez las solemnes promesas

hechas en Valencia cuando decia venir á defender la libertad y las leyes, y concluia con estas palabras:

«¡General! No hace mucho que dirigíamos avisos cordiales á *otro soldado valiente y célebre*, avisos de verdad y de españolismo: celosos nosotros por nuestras doctrinas liberales, creíamos que el genio de la lisonja se los ocultaba. ¡Ah! No quiso creernos, y todos lloramos á la par momentos de error ó imprevision. No las desprecieis, si amais á vuestra patria, no sea que segunda vez lloremos tardíos arrepentimientos...

»Ofrecisteis ser el *baluarte de la libertad y el escudo de la reàl huérfana*, no olvideis vuestra oferta del 27 de junio de 1843, porque su olvido ó falta de cumplimiento pudieran ser amargos para vos, para el trono y para la nacion española...»

Pero en el mismo dia en que comenzaban las elecciones municipales de Madrid y puesto que no se habia hecho caso de sus reclamaciones, el comité electoral protestaba la nulidad de las elecciones visto que las listas habian sido arregladas al capricho de los gobernantes.

Y como si esto no bastase para alcanzar el triunfo, como si la sorpresa no se creyese completa garantía, los agentes de policía invadieron desde las primeras horas los colegios electorales llevando á los electores improvisados á votar, mientras que quedaban privados de este derecho los verdaderos electores. Esto hizo retraer por completo de la lucha al partido progresista.

II.

Ese dia tambien fué el señalado para la salida de Isabel y su familia á Barcelona, sin haber sido anunciado este viaje por los periódicos oficiales. Parecia que habia temores del pueblo de Madrid; parecia que el gobierno no se hallaba tranquilo respecto á la situacion, y que veia en la actitud pasiva y dolorosa de los ciudadanos una queja, una acusacion tremenda contra sus actos y su conducta.

En veinte dias aquel hombre enérgico, activo y emprendedor, que segun *El Heraldo* habia por su único esfuerzo y potente voluntad echado por tierra á la Regencia; aquel general que sin amigos, sin prestigio en el ejército, puesto que faltaba de España hacia seis años, habia sido bastante para improvisar una plantilla general arrojando

de las filas á todos los liberales para admitir en ellas á los que habian sostenido la guerra contra Isabel, no se habia atrevido á plantear un sistema de gobierno, á iniciarle siquiera, y salia como avergonzado, como fugitivo de la capital de la monarquía para buscar acaso en otros sitios la entereza y el valor que en ella le faltaban.

Y es que el partido conservador, el partido parlamentario no podia ver con sangre fria como se intrusaban nuevos elementos, personalidades desconocidas, cuando habia agentes antiguos y probados que tenian dadas muestras y pruebas en épocas de peligro.

Y es que en el seno del partido conservador bullian las ambiciones, y todos se creian capaces de dirigir un ministerio, de ocupar una embajada.

Y aparecian por aquí y por allá conatos de resistencia y oposicion á la oligarquía militar.

Y habia una fraccion importante que constituia disidencia.

Y Narvaez se hallaba decidido, ante todo y sobre todo, á ser el eje principal del moderantismo, el hombre necesario, el organizador, el confeccionador de las leyes, el alma del reinado de Isabel.

Para eso habia estudiado durante seis años seguidos las evoluciones de la escuela doctrinaria francesa; para eso habia vivido en contacto continuo con Luis Felipe y sus ministros; para eso habia asistido á las reuniones, á los clubs, á los conciliábulos de Cristina preparando el gran alzamiento contra Espartero; para eso habia hecho una campaña que empezaba en la bahía de Valencia con una humilde peticion para poder entrar en territorio español, y concluia en la capitanía general de Madrid, mandando con despótico fuero el desarme de los valientes que habian defendido la capital contra las huestes de don Carlos; para eso habia mantenido contra su voluntad el ministerio Lopez en las regiones del poder dictando las medidas mas arbitrarias, mas hostiles, mas reaccionarias contra las libertades públicas; para eso cuando reunidas las cortes fué ya imposible sostener ese engaño, porque no era fácil dominar la voluntad de todos los diputados, ni intimidarlos, y era aun peligroso descubrir los planes que abrigaba, preparó la celada en que se vió envuelto Olózaga; para eso, en fin, tuvo la habilidad de escoger entre los farsantes y ambiciosos que podian servir á sus cálculos al jóven folletinista del *Guirigay*.

Ese era Narvaez: esos eran los títulos que tenia á la consideracion de las gentes palaciegas y al odio de los amantes de la libertad.

Renegado tambien, pero renegado antiguo, sabia recordar en ciertas ocasiones los servicios prestados á la causa del pueblo, servicios que eran bien escasos si se habian de comparar con los que por circunstancias especiales se habia hallado en el caso de hacer á Cristina que desde muy atrás habia fijado en él sus esperanzas para reconstituir el poder absoluto de la monarquía.

III.

El partido moderado encerraba entonces dos grandes fracciones. Una de ellas queria conservar la autoridad parlamentaria. Celosa del poder real, temiendo sus arranques queria constituir una especie de oligarquía que dominase al pueblo y al rey dando participacion hasta cierto punto á la clase media rica y privilegiada.

Otra parte de esa fraccion constitucional pretendia dar ciertas garantías á las municipalidades, y llegaba hasta aceptar la Constitucion vigente.

Pero al propio tiempo y constituyendo la parte batalladora del partido moderado habian hecho su entrada muchas notabilidades del legitimismo, y formaban ya cuerpo en él muchos de los que se batieron á las órdenes de Villareal ó de Cabrera.

En la emigracion, lejos de aprender á ser tolerantes, lejos de estudiar la marcha de los sucesos, lejos de llegar á reconocer que la revolucion es inevitable, potente, incontrastable, y que los partidos medios deben allanar el camino, preparar la opinion, meditar prudentes reformas que conduzcan sin escándalo ni ruido, sin grandes alteraciones, sin sangre y sin vaivenes al desenvolvimiento natural de las instituciones nuevas, á la caida de las que ya son incompatibles de todo punto con el espíritu de la época; lejos de inspirarse en la ciencia y en la experiencia, habian procurado conspirar para llevar á cabo sus proyectos y conseguir un triunfo rápido, convirtiendo á sus adversarios en parias, y confundiendo en comun anatema á la revolucion radical y á los que simplemente eran un partido medio que llevaba algo mas allá la emancipacion de la clase media.

Y envueltos en ese error que mas que á nadie debia serles á ellos funesto, puesto que les privaba de gobernar durante algun tiempo pacífica y tranquilamente guardando con exactitud rigorosa las fór-

mulas constitucionales y preparando las prácticas de la libertad absoluta, que debia tenerles en continuo desasosiego, en lucha ruda con la revolucion, los moderados venian á anticipar la hora de la caida del trono y de la monarquía.

Sacrificando el mañana por los goces de hoy, han seguido la conducta de aquel que mató la gallina que ponia los huevos de oro.

IV.

A haber durado mas tiempo la crisis ministerial, hubiese aparecido á la vista de todos la honda y profunda division que existia entre los antagónicos y repulsivos elementos de lo que llamaban el gran partido conservador parlamentario.

Narvaez, que tenia en su mano los hilos de aquel vasto telar donde se urdian las intrigas palaciegas, aceleró el movimiento, y las distancias se acortaron resultando aquel conjunto ministerial que hemos dado á conocer.

El *Eco*, con una candidez pueril ciertamente, viendo venir tras el silencio sepulcral de los ministros un gran golpe extraparlamentario, porque parecia difícil que el gobierno se atreviera á reunir aquellas cortes que habian sido tan imprudentemente escarnecidas y despreciadas por la Reina y por el gobierno, toda vez que teniéndolas vivas, no habiendo querido proceder á su disolucion se legislaba sin ellas y se violaba con cinismo la ley fundamental; el *Eco del Comercio*, decimos, preguntaba á todos los partidos sin distincion de matices y á todos los publicistas nacionales y extranjeros, «si podrán llamarse Cortes españolas, y representarán la verdadera y genuina expresion del pais, los que ocupen los escaños legislativos por una eleccion ficticia en que no puede luchar ni depositar sus sufragios un partido numeroso, merced á la proscripcion que sufre y á la organizada persecucion de que es víctima?»

A esta pregunta contestaba el *Castellano*, y despues de hacerse cargo el *Heraldo* de la replica añadia por su parte: «El partido conservador no tuvo la libertad necesaria para depositar sus sufragios en las urnas de donde debia salir una nueva Constitucion para su prtria; y si despues leal y generoso aceptó como suya, por ser acomodada á sus principios, la obra de sus contrarios, no por eso es menos cierto que la violencia de estos le habia excluido de las vota-

ciones. El reconocimiento noble y sincero que los jefes de aquel partido hicieron de la Constitucion de 1837, y la lealtad con que despues lo han cumplido, debieron enseñar al periódico progresista cómo se concilian en los buenos patricios las aficiones de partido con los altos deberes de la legalidad y con el saludable respeto que inspiran los poderes constitucionales del Estado.»

V.

En el tiempo que desempeñó el ministerio de Hacienda don Rufino Carrasco, ó sean cuatro meses y diez y nueve dias, se aumentó la deuda en 812 millones, quedando hipotecadas al pago de esa cantidad todas las rentas atrasadas y corrientes de la Península y Ultramar.

Para llegar á tan desastroso déficit celebró el hábil hacendista 51 contratos de anticipacion de fondos, en los que se comprometia el contratista á dar la mitad en dinero ó pagarés y la otra mitad en papel.

Al principio consistia ese papel en certificaciones de la deuda flotante que en plaza hallaban curso al cambio de 45 á 48, y despues de consumado el contrato se permitió canjearlas por cupones que perdian del 78 á 80, sufriendo la Hacienda un quebranto de 32 á 35 por 100. Los pagarés que recibia el Tesoro, no llevaban generalmente fecha del vencimiento, sufriendo así mayor ó menor descuento segun el crédito de la firma del librador.

Hechos tan escandalosos no necesitan mas que su enunciacion, y dibujan perfectamente todo un sistema.

La prensa hacia entonces una exposicion rápida de los desafueros cometidos por el anterior gabinete y sus agentes.

En Barcelona el baron de Meer habia hecho sufrir tormentos indecibles á los desgraciados que gemian en la Ciudadela, y se referia que el coronel Gurrea, herido, habia sido encerrado en un calabozo inmundo por haberse declarado centralista, y no halló medio en cuatro meses para conseguir que se le trasladase al Hospital ó se le hiciese visitar por un médico hasta el momento en que estaba agonizando.

En Zaragoza el general Breton enmendaba á su capricho las sentencias de la comision militar.

Hubo alguno que por un brindis pronunciado en una reunion campestre fué condenado á diez años de presidio. Y en uno de los Boletines podia leerse que ejercia la prerogativa de indulto conmutando la pena de muerte por la de diez años á presidio á dos desgraciados que buscaban la Constitucion con una luz por las plazas y no pudieron hallarla, segun su declaracion.

Comenzaba tambien la prensa de la situacion á tratar la cuestion de los bienes nacionales y de la contribucion del clero. Se insinuaba que debian suspenderse las ventas, que era urgente dotar decorosamente á la clerigalla, pero no con una contribucion especial que era de difícil cobro. Y esto lo decian los que siempre pretendieron que el pueblo era eminentemente católico. No es posible conciliar que en un pais donde tanto se pregonaba la religiosidad, no se hallaran fondos voluntariamente para mantener el culto y los ministras de esa religion que con tanto cariño profesaban.

VI.

El gobierno trasladaba la corte á Barcelona en ocasion bien poco propicia por cierto.

Los recientes desastres, la agitacion continua, los estragos de la artillería, y como consecuencia de todo la incertidumbre en los ánimos, la paralizacion de los negocios, la falta de trabajo, la miseria y el hambre formaban un cuadro sombrío y se respiraba allí una atmósfera pestilencial. Sobre todo esto, la pesadumbre inmensa del estado de sitio que aun cuando no existia formalmente declarado era para el baron de Meer la única ley, el código existente, venia á añadir mas sombras al negro horizonte.

Y Cataluña necesitaba, ante todo, órden y libertad; y Cataluña necesitaba trabajo, porque aquella industriosa poblacion está habituada á vivir de otra manera que los holgazanes que piden al presupuesto el pan de su familia. Y en vez de esto, se anunciaba nuevamente el reinado del terror un momento suspendido por causas desconocidas.

Por uno de esos incidentes que debian reproducirse á cada momento en una situacion tan anómola, Mon y Pidal estuvieron á punto de ser reemplazados por no querer prestarse á ciertas exigencias.

La situacion parecia pues próxima á entrar de lleno otra vez en el sistema del terror; bien que los bandos de las autoridades y su conducta en muchos puntos no habian dado tregua á horribles escenas.

En el Maestrazgo, apenas acabados los sucesos de Alicante, Roncali secundado admirablemente por Villalonga, emprendieron una campaña sin tregua ni cuartel, fusilando en veinte y tantos dias ochenta y tantos ó cien carlistas que podrian ser muy criminales, pero que es seguro hubieran hallado otros castigos en los tribunales ordinarios. No porque fueran carlistas, no porque defendieran un sistema rancio y mas propio de otras épocas que de un momento en que la civilizacion penetraba ya en España desterrando abusos, debian ser tratados con tal inhumanidad. Si los jefes, si los incitadores obcecados podian sufrir mas rigor, la verdad es que las ejecuciones en masa no se justifican sino en momentos sumamente críticos, y no producen efecto alguno tales atropellos y crueldades.

VII.

Por entonces se dió un decreto elevando á don Fernando Muñoz, residente en Paris, á la clase de Grande de España con la denominacion de duque de Rianzares. Y ese sugeto, antiguo guardia de Corps, no era otro que el padrastro de Isabel, el padre de los hijos de Cristina, cuya legitimidad iba á establecerse mediante un matrimonio morganático, sin que por entonces se declarase este secreto, porque convenia aun mantener la tutela en manos de la que se llamaba Reina viuda.

Y convenia así, porque era preciso satisfacer las ambiciones de aquella mujer á trueque de poder dominar en palacio, objeto primero que se proponian los conservadores.

Y convenia así porque era preciso mantener en palacio la autoridad de Narvaez y comparsa, para lo cual se halagaban, proporcionando placeres de todos géneros, los instintos sensuales de la hija y de la madre.

Tal habia sido el secreto de la dominacion moderada que durante muchos años habia presenciado sin murmurar repugnantes escenas, enterándose é interviniendo en actos que aun de la vida privada afectaban bastante los intereses del pais y de la libertad.

En esos escándalos que el partido progresista no habia podido contemplar impasible,radicaba tambien la causa del alejamiento en que se veia de las regiones oficiales.

Y en esos amoríos de campamento, en esas intrigas galantes, habia aprendido la pobre Isabel á despertar prematuramente vergonzosos vicios.

Y si como niña no merecen sus extravíos de aquella época, que comenzaron bajo los auspicios del jefe de la policía, con un ministro bonito, la severa censura que merecieran en una jóven bien educada, los que permitieron la continuacion del escándalo y su repeticion, y ella cuando mujer, son dignos de que la historia consigne ese reinado con unos calificativos que no nos atrevemos á estampar aquí.

CAPITULO LVIII.

SUMARIO.

El elemento absolutista en el poder.—Reflexiones sobre el constitucionalismo.—Ingratitud de los moderados.—Su odio y sed de venganza contra los verdaderos liberales.

I.

El viaje de la corte á Barcelona encerraba sin duda un objeto político. Era por de pronto favorable al ministerio para excusar su falta de actividad, su absoluta inaccion.

Habia aceptado el poder á beneficio de inventario; aceptaba todo lo hecho por su antecesor; pero queriendo rehuir la responsabilidad y odiosidad de esos actos, hacia explicar por medio de sus órganos, que no era propio de hombres de gobierno deshacer en una hora y precipitadamente lo que otro gobierno anterior hubiese establecido.

Entre los mas activos y considerados absolutistas que habian aceptado, sin embargo, desde luego á la hija de Fernando como reina legítima, figuraban los Pezuelas. Y como se trataba de organizar un ministerio y los realistas habian auxiliado poderosamente á Narvaez en su tarea de destruir cuanto oliese á liberal, *forzoso* era dar participacion á los absolutistas en una combinacion parlamen-

taria. El marqués de Viluma fué elegido ministro de Estado, aunque permanecia á la sazon en el extranjero.

Muchos dias transcurrieron sin que el gabinete pudiera decirse completo, porque el ministro de Estado no respondia. Hallábase vacilante é indeciso sin duda, consultando á sus amigos si le era permitido ingresar en un ministerio donde habia algunos que todavía no se avergonzaban de llamarse monárquico-constitucionales; que habian adoptado el título de parlamentarios.

El telégrafo habló, y Viluma entró á hacer compañía á Mayans, Narvaez, y *tutti contenti*.

En las primeras entrevistas, comenzó á marcarse la incompatibilidad entre los *liberales* Mon y Pidal y el elemento nobiliario feudal que se habia asociado á aquella situacion.

La prensa, claro está, en *uso* de la libertad y de las prácticas constitucionales vino á tomar parte en la cuestion debatiendo acerca de las futuras eventualidades. Y en un periódico progresista se leia lo siguiente:

«La retirada de algunos de los ministros seria una crisis política, porque su desacuerdo (segun se asegura) no recae en puntos administrativos, sino en cuestiones que *afectan á la esencia* de la Constitucion jurada por los ministros y por la reina doña Isabel II; porque *no se disputa* sobre el uso de las prerogativas constitucionales, *sino sobre las mismas prerogativas*; porque no se cuestiona sobre el dia que deben ser las Cortes disueltas y convocadas otras nuevas, *sino sobre si habrá Cortes en virtud de qué ley, y con arreglo á qué sistema*; porque no se dividen los pareceres de los individuos del gabinete respecto á los medios de gobernar en conformidad al código de 1837, *sino sobre si debe ser abolido ó reformado este mismo Código*.

»Tal es la significacion de las palabras del *Globo*, tales son los rumores que corren con gran crédito, y que desearíamos ver desmentidos por el periódico oficial. No somos nosotros los que ahora esparcimos la alarma: no somos nosotros los que damos pábulo é incentivo á la profunda agitacion que reina en todos los ánimos. Es un periódico conservador, órgano reconocido de algunos de los ministros, que aunque envuelto en reticencias y en frases estudiadas y condicionales, advierte á la nacion entera que se fraguan planes contra sus instituciones políticas, contra la Constitucion que se diera en uso de su soberanía, y sobre la que nadie pondria una mano temeraria sin cometer el atroz delito *de perjurio y de traicion*.»

II.

El partido moderado recomienda que el poder sea estable y permanente, que no esté sujeto á fáciles y caprichosas mudanzas, que tenga fuerza propia para poder desenvolver un sistema.

Esto bajo el pretexto de órden sirve para ocultar la dictadura y la omnipotencia gubernamental.

Las discusiones en las asambleas parécenle al bando conservador inútiles y peligrosas. Condena la revolucion por creer que perturba constantemente la marcha produciendo repetidos cambios y crisis ministeriales, y no observa que en las antesalas de los palacios y en las cábalas é intrigas de las pandillas existe una causa mas permanente de perturbacion é instabilidad que en el juego regular y corriente de las instituciones libres.

Cuando los ministerios se forman por la agrupacion de entidades políticas que vienen de distintos campos, que traen compromisos de realizar ciertos actos en ventaja y satisfaccion de intereses especiales, se establece una lucha en el seno de la corporacion, y cada cual pretende el triunfo de su opinion, lográndose á lo sumo que aplazando cada uno su objeto marche por via de transaccion sin resolver nada la máquina gubernamental.

Pero llega un momento en que es preciso obrar, márcanse entonces las disidencias, la crisis sobreviene y los ministerios se sacuden unos á otros, y las situaciones se modifican y entra el barullo y el descrédito y la ruina y el desprestigio, quedando el pueblo obsorto al contemplar, lo que le parece ridículo, lo que no puede explicarse; lo que no llega á conocer porque no está en las interioridades de esas intrigas que se sacuden y se agitan por satisfacer ambiciones mezquinas, no por realizar el bien ni la ventura de la patria.

En tales situaciones todo es misterio, y la multitud queda alejada de los planes que resuelven en altas regiones los intereses bastardos.

La crisis que ahora se producia cerrado el parlamento venia á demostrar lo que acabamos de decir.

El ministerio se habia constituido en una situacion anormal y por

otra crisis tan injustificada; y los hombres que se llamaban de órden y de legalidad aplaudian aun.

Hé aquí algunas consideraciones que hace el *Clamor público* comentando algunas frases de un órgano conservador.

«*Atribúyese por algunas personas crédulas, mal intencionadas ó previsoras la salida de los ministros para Barcelona, á que desde la corte se les ha indicado el pensamiento de organizar el pais, como empezó á hacerlo el anterior gabinete por medio de decretos y de sustituir á la ley fundamental vigente con otra Constitucion menos democrática.* Acerca de estos rumores discurre nuestro colega con bastante circunspeccion, pero de una manera que revela su inquietud, y descubre sus recelos. Nosotros que ocupamos una situacion mas desembarazada en el campo de la discusion y de la controversía, no vacilamos *en creer que el pensamiento de destruir el edificio constitucional existe*, y que si hoy naufraga no será por falta de voluntad, sino por temor ó por impotencia. El fundamento de nuestra opinion estriba en los hechos que todos hemos presenciado, en el sistema de terror y de sangre emprendido con tanta alevosía desde la inauguracion del reinado de Isabel II, y en el empeño con que procuran ciertos hombres destruir los elementos de defensa y conservacion que tenian las instituciones, precisamente cuando estaba abocada la cuestion del casamiento de nuestra reina, y debia fijarse la suerte de los partidos extralegales, para obligarlos á desistir de sus temerarias pretensiones, haciéndoles conocer que fuera de la Constitucion no hay gobierno posible en España.»

III.

Esas ficciones de los partidos constitucionales que quieren rodear de mucha majestad y pompa al representante de la sociedad, conducen fatal y necesariamente á peligrosos trances, porque creando fuerzas por ambas partes, armando elementos contradictorios que deben vivir en antagonismo perpetuo, no es fácil, no es hacedero, ni lógico que se establezca el equilibrio, sino que cada soberanía pretende hacerse exclusiva.

De aquí que deseando evitar disgustos y desgracias; deseando transigir y realizar poco á poco una evolucion, se llega á preparar

grandes desastres y terribles luchas. Por eso continuando en su tarea proseguia así el periódico que hemos citado:

«La lucha está próxima, inminente, entre la libertad y el despotismo. No hay que hacerse ilusiones: la situacion no consiente término medio, porque ya se han puesto en pugna abierta los intereses y los principios. Cada soldado es preciso que elija su bandera, determine su campo, busque sus aliados legítimos, y se pronuncie á favor del absolutismo con todas sus consecuencias, ó se decida por la constitucion con todos sus atributos.»

La armonía de los intereses sociales parece entonces como hoy difícil de realizar; porque los partidos políticos que no comprenden ni estudian el mecanismo social, giran en una órbita muy distante de la que podria dar satisfaccion á las imperiosas necesidades que se sienten.

Y tan vagas y tan nebulosas y tan contradictorias son las teorías de los reformadores progresistas, de los que proclamaban la soberanía del pueblo desde la oposicion, para falsearla é inutilizarla en el poder, como los absurdos propósitos de los moderados que dan al rey un papel activo como tutor y director de la política, dejando de ser constitucionales y parlamentarios, ya que solo por las indicaciones, por las discusiones del parlamento puede y debe guiarse, obedeciendo á la opinion pública que tambien se expresa por medio de los periódicos.

No podia ser, por lo tanto, por mas que el *Clamor* quisiera, tan terrible la lucha, ni tan importante para el triunfo de la libertad.

El pueblo, la revolucion, nada habian de ganar con el triunfo de los progresistas que acababan de ser juzgados en sus hombres mas influyentes.

IV.

Espartero y Olózaga y Lopez podian ser considerados como condensacion de tres grandes fracciones del partido progresista; y Espartero, Lopez y Olózaga, habian sido juzgados y sentenciados sin apelacion.

Habian demostrado su nulidad, su incapacidad; habian servido de juguete á sus adversarios; habian dividido hondamente y destruido por completo al partido progresista.

Al declarar mayor de edad á Isabel, sin corregir antes en un sentido restrictivo las prerogativas regias de la constitucion del 37; el partido progresista que habia rodeado á Isabel de elementos reaccionarios, abdicaba su posicion, renunciaba al mando, y dejaba pasar la oportunidad de realizar un gran pensamiento que podia haberle mantenido durante muchos años fuerte y robustecido.

Y sin embargo, el partido progresista que debia reconocerse ya impotente, y que en la divergencia de sus órganos revelaba que aun quedaba profunda la division y el antagonismo de las ambiciones, dirigia á sus contrarios acusaciones como estas:

«El gobierno de nuestros adversarios solo ha sido estéril para el bien, fecundo para el mal. Su loca presuncion, su obstinada porfía, sus hipócritas adulaciones á las clases que aspiraban á la devolucion de sus injustos privilegios, su culpable conducta en el mando y en la oposicion, no solo les impidió proporcionar beneficios á esta desventurada España, sino que ha dado orígen á las actuales exigencias de los partidarios del absolutismo, que se abrigan en su seno, á las iniquidades que se han cometido en nombre de la corona, y al peligroso conflicto que amenaza envolvernos en otra guerra civil mas sangrienta, mas desastrosa que la que tuvo término en los campos de Vergara.

»La devolucion de los bienes nacionales, el restablecimiento del diezmo, la restauracion de las antiguas vinculaciones y mayorazgos, y todas las trabas opresivas, y todos los privilegios aborrecidos, y todos los atributos del despotismo, son las reformas materiales y los bienes positivos con que la fraccion mas influyente del bando que hoy dispone del poder, piensa sin duda cumplir las promesas que hizo á la nacion, coronando con el escándalo sus hechos, el engaño y la mentira de sus palabras.»

V.

En el trabajo de renovacion de los partidos, y mientras los absolutistas se incrustaban en el bando dominante, iba creciendo tambien el partido revolucionario, que aceptaba todas las consecuencias de la soberanía nacional.

Esta agrupacion, que habia sido el núcleo principal levantado contra Espartero, y que habia llegado á concebir algunas esperan-

zas en las tendencias y actitud de la mayor parte de los miembros de aquel ministerio, fué tambien el primer cuerpo de ejército destacado para combatir á los reaccionarios que se habian intrusado y pretendian dominar y hacer suyo el triunfo del pais.

Por eso desde que la bandera de Junta central ondeó en Barcelona, y fué un medio para reunir á los verdaderos patriotas, el gobierno y las autoridades comenzaron una serie de persecuciones contra los que mas ardorosamente se habian levantado para elevarle y sostenerle.

El partido republicano, verdadera vanguardia de la revolucion, fué diezmado en todos los combates.

En Barcelona, como en Reus, como en Figueras y en Málaga y en Granada, fueron sus hombres proscritos y encarcelados, y se vieron en emigracion.

¡Terrible perspectiva! Siempre la lucha, siempre los odios y las acusaciones de todos.

El partido moderado excitaba en todos momentos á las autoridades para que de una vez extinguiesen el foco de la revolucion, y pusieran fuera de combate á los revolucionarios.

Y ellos debian á la revolucion la situacion que ocupaban; y ellos habian sido revolucionarios. ¿Dónde estaba la consecuencia y la lealtad? ¿Dónde la sinceridad y la buena fe?

El ministerio Lopez se hizo sin escrúpulo el agente protector del moderantismo, persiguiendo á sus antiguos amigos.

Entre las diferentes causas incoadas, se siguió con empeño una á los que formaban una tertulia patriótica que dirigia correspondencia y circulares á las provincias para mantener viva la fe en los adeptos.

A esa sociedad pertenecia don Lorenzo Calvo y Mateo Calvo de Rozas, y otros que fueron presos, dictándose en su causa el siguiente auto:

«En la apelacion interpuesta por los señores Calvo Mateo y *redactores del Eco del Comercio*, ha recaido el fallo siguiente de la sala de justicia del supremo tribunal de Guerra y Marina:

»Señores de la sala, Torre, Trasierra, Vallesa, Castro, Maroto, Calvet.

»No ha lugar á la inhibicion solicitada por el ministerio fiscal. Acumúlense todos los ramos separados que se mandaron reunir por providencia de 28 de enero último, y la causa remitida en apelacion

formada contra Antonio Ferreras y consortes, en los cuales el juzgado de la capitanía general siga conociendo con arreglo á las leyes, reales ordenanzas y á la declaracion de competencia hecha por el tribunal supremo de justicia. Se repone al estado de sumario esta causa, á los fines que el fiscal del juzgado militar indica en su respuesta del folio 302 del sumario general, evacuándose con toda brevedad y sin alzar mano las diligencias omitidas, y cuantas sean conducentes para la pronta averiguacion de los autores y cómplices de la conspiracion y asesinato de que se trata, bajo la mas estrecha responsabilidad de cuantos en ellas intervengan. Este tribunal supremo reserva para su caso la resolucion que corresponda en justicia sobre las omisiones y defectos que se advierten en el procedimiento; y el juzgado de la capitanía general proceda desde luego á recoger de la persona en cuyo poder se halla la carta original, cuya copia obra al folio 237 de la pieza principiada por el juez de primera instancia don José Serrano y Leon, formándose para ello otra separada, y adoptándose cuantas medidas sean conducentes para asegurar en lo futuro su identidad, á cuyo fin se dé el resguardo oportuno á la persona en cuyo poder se encuentre. No ha lugar por ahora á la solicitud de excarcelacion hecha por alguno de los procesados, los cuales podrán reproducirla á su tiempo ante el inferior, quien proveerá conforme á las leyes lo que corresponda; pero en atencion á lo expuesto *in voce* por los defensores de las partes, trasládese á los encausados que lo soliciten á la cárcel pública, en la que se guarden á don Lorenzo Calvo y Mateo todas las consideraciones que exige su calidad de diputado á cortes, en cuanto sean conciliables con la seguridad de su persona, y á los otros procesados las que las leyes determinan. Y el juzgado de la capitanía general dé cuenta cada ocho dias á este tribunal supremo del estado de esta causa. Póngase en la formada contra Antonio Ferreras y consortes certificacion de esta providencia; y en lo que en ella sea conforme, el apelado se confirma: en lo que no, se revoca. Y para su ejecucion, devuélvanse todos los ramos con la certificacion correspondiente.»

No podia darse mas evidente muestra del odio que profesaban á los hombres de la revolucion, aquellos que á ella se lo debian todo.

CAPITULO LIX.

SUMARIO.

Servilismo de la magistratura.—Víctimas del Maestrazgo.—Escandaloso nombramiento del general Balboa.—Despotismo del baron de Meer.—Cristina en Barcelona.—Crisis ministerial.—Persecucion de patriotas.—Reconciliánse los carlistas y el clero con el gobierno.

I.

En medio de la agitacion de aquellos dias, pasaban como desapercibidos los sucesos, sin que nadie se apercibiera del alto grado de injusticia que las determinaciones gubernamentales llevaban consigo.

La magistratura, cediendo servilmente ante la influencia del poder militar, habia quedado anulada por completo. Sus hombres, nuevos en su mayor parte, debiendo al favoritismo la posicion, no podian desobedecer ni se atrevian á mantener inflexible y severa la imparcialidad, que es uno de los atributos mas esenciales; así que los procónsules de las provincias, creyendo dar mas estabilidad al gobierno á quien servian, lanzaban implacables sus seides, y agobiaban al pais con un sinnúmero de iniquidades.

Ninguna garantía era respetada; los trámites se suprimian, y cada juez dictaba las sentencias con arreglo á las condiciones en que se hallaba.

Ya hemos citado los hechos escandalosos que ocurrian en el Maestrazgo.

Parecia como si quisieran rivalizar allí en crueldad todos los jefes de las columnas; como si estuvieran decididos á apagar en el corazon todo sentimiento generoso.

Allí se formaron los Villalongas y los Zapateros; allí ensayaron esa táctica terrible que tantas víctimas habia de costar á este desgraciado pais.

Se ha llamado Tigre del Maestrazgo á don Ramon Cabrera; se ha pretendido infamarle, hacerle borrar del número de los seres humanos; y él podia, sin embargo, presentar una excusa, hablarnos de represalias; pero ¿cómo se puede justificar ante la historia un gobierno y unos generales que en el periódico oficial hacian aparecer la relacion siguiente?

Pérdida.	Hombres.
Muertos en el campo.	54
Fusilados despues de prisioneros, y capturados con arreglo á los bandos.	120
Perdonados por haber justificado que fueron extraidos violentamente de sus casas dos dias antes de caer prisioneros.	7
Indultados hasta el 12 de abril, en què quedó cerrado el indulto.	27
Indultados despues por haber acreditado que pocos dias antes de presentarse habian sido sacados á la fuerza de su casa, en venganza de haber dado su padre un parte que produjo la captura de cabecilla.	2
Indultados de la pena de muerte desde el 1.° hasta el 15 del presente mes.	17
Total.	227

Estos datos y los infinitos cuadros que pudiéramos presentar por el mismo estilo, son la acusacion tremenda del reinado de los Borbones; servirán al historiador para condenar una monarquía que venia despoblando y arruinando al pueblo español.

II.

Entre otros muchos nombramientos de autoridades, dignas todas

de secundar á Narvaez, hubo uno que debia ser escándalo por especiales circunstancias.

El general Balboa, que fué encausado por abusos de autoridad, por delitos comunes que se denunciaron de oficio, nó ya por los hombres del partido liberal, sino por el señor Rentero y Vila, fiscal togado del tribunal supremo de Guerra y Marina, con anticipacion al pronunciamiento de setiembre. Además del proceso general instruido sobre aquellos abusos, que tiene un volúmen de cinco mil folios, se seguian al señor Balboa otras causas, cuyo resultado ignoramos, porque no se han publicado las sentencias absolutorias, segun está prescrito en el tratado 8.°, título 6.°, artículo 23 de las ordenanzas.

Acerca de ese nombramiento, decia un periódico:

«El acusado burló el rigor de las leyes y la accion de los tribunales por una fuga, que demostraba su criminalidad. Y aunque despues de los sucesos de junio último, pidió, y le fué concedido, que se le oyese en justicia, no hemos visto en la *Gaceta* el resultado de este célebre proceso, en el que solicitó el señor Andriani, primer fiscal nombrado, en una censura notable por el razonado análisis de los méritos del sumario, se impusiese al Balboa la última pena, y este fué condenado por el consejo de generales á una extraordinaria, con inhabilitacion de obtener mandos de la misma clase. Se asegura que, á beneficio de una alta proteccion, se han hecho desde entonces los mayores esfuerzos para sobreseer en la causa, separando sin motivo legítimo y sin facultades al fiscal Andriani, pero que todo se ha estrellado en la rectitud del tribunal supremo de Guerra y Marina, por cuyo mandato se siguen en la actualidad los procedimientos.

»¡Este es el hombre nombrado por el gobierno para segundo cabo de la capitanía general de Galicia! ¡Así se respetan la ordenanza, las leyes, la moral y la justicia!!»

¿Qué podíamos nosotros agregar á esas palabras tan elocuentes?

Hablando de los actos de las autoridades, decia *El Clamor público*:

«Ni en la ordenanza militar, ni en la ley de 17 de abril, ni aun en los decretos expedidos en tiempos de mayor persecucion y desconciertos, se encuentra el fundamento del régimen practicado en Cataluña; y puede asegurarse que la tremenda investidura de que goza el célebre baron de Meer, no tiene ejemplo en los anales de la historia.»

Y era así en efecto. Aquella autoridad que desde tantos años venia abusando de su posicion, que estaba acostumbrada á legislar, á imponer contribuciones, á suspender y alterar las votadas por las cortes, á dar bandos draconianos, á conmutar las penas; aquel hombre gobernaba entonces de nuevo, y la libre Cataluña yacia otra vez sujeta á los caprichos del tirano.

Por eso se habia escogido aquel punto para residencia de la corte en el momento en que iban á decidirse los destinos de la patria.

El periódico que acabamos de citar describia así en palabras gráficas la situacion del distrito militar que estaba á su cargo:

«Reunidos y concentrados en su persona, el poder legislativo, el judicial y el ejecutivo, no es extraño que ose promulgar sus mandatos en estos términos: *He tenido por conveniente resolver que los acusados de promover y perpetrar incendios se pongan á disposicion de la comision militar para que juzgados breve y sumariamente sea fallada la causa, y en su caso ejecutada la sentencia en el término de veinte y cuatro horas.* Así prescribe á los ejecutores de su voluntad el espacio en que ha de fallarse la causa y tener cumplido efecto la sentencia, y como si no bastara tan inaudita violacion de las leyes, tan escandaloso atropello de los fueros de la magistratura, tan señalado desprecio á los tribunales, concluye anunciando: *que el perpetrador del delito será indultado de la pena capital siempre que revele y acredite la persona que le haya ostigado á cometerle, la cual sufrirá irremisiblemente dicha pena.*»

No era extraño por tanto, y así lo comprenderia el periódico, que fiasen los moderados la realizacion de sus proyectos en personas que sabian interpretar los instintos de la raza Borbónica, prepararando espectáculos dignos de la epopeya.

Aquí podia tener cabida el famoso axioma: *Así lo quiero, por eso lo mando.*

El periódico progresistá no estaba muy lógico atendidas estas razones cuando escribia las siguientes líneas:

«¿Su conciencia constitucional les permite acaso conciliar el firman del baron de Meer, con la observancia de las leyes y la existencia de los tribunales? Dejamos á su buena fe é imparcialidad el cuidado de contestar á estas preguntas.

»Entretanto, ya puede asegurarse que la misma política domina hoy que bajo el ministerio Gonzalez Bravo, que la órden mandando levantar el estado de sitio ha sido una insultante decepcion, y que

envueltos y entregados al despotismo y á la anarquía, los ciudadanos se ven privados de sus jueces legítimos y expuestos á ser víctimas del odio, de la venganza y de la delacion.»

III.

Barcelona habia sido el sitio donde Cristina habia sufrido humillaciones sin cuento. Corriendo desalada en busca de apoyo, en demanda de auxilio para llevar á cabo aquel inolvidable propósito de entregar á su hija intacta la herencia de sus mayores, se expuso á los azares del camino donde la faccion podia ocasionarla algun susto cuando menos y se presentó á Espartero, creyéndole bastante audaz para servir de cómplice en sus intrigas.

Ahora despues de cuatro años y cuando habia podido conocer bien el espíritu dominante en Cataluña, volvia á aquella poblacion con exacto conocimiento de causa.

Iba Cristina á ostentar allí su completo triunfo. En aquella poblacion donde se habian ensayado todo género de tortura y toda clase de humillaciones sin conseguir que se borrara el espíritu de independencia; allí donde como en los tiempos de Felipe podia decirse que vivian con la cadena al cuello y el cuchillo sujeto á la mesa; allí donde todos, en nombre de Isabel de Borbon, habian cometido crímenes horribles por tal manera que habian arrojado bombas á millares; allí donde el bullicio y la alegría habian sido sustituidos por los ayes del dolor; allí la famosa *italiana* iba á mostrarse victoriosa y á poner en vigor siniestros planes.

No nos ocuparemos de las peripecias y cambios sobrevenidos desde la marcha de la corte; no diremos nada de las diversas conjeturas que se habian formado; no explicaremos si pudieron fracasar y esterilizarse los pensamientos de boda, ni si se renunció á ellos por el momento, ó si quedaron abandonados completamente. Pero lo positivo es que surgió una crisis acerca de la cual se leian en un periódico los siguientes pormenores:

«Segun las últimas noticias parece resuelta la crisis, saliendo del gabinete el señor Viluma, y algunos aseguran tambien la caida del señor Mayans. Para el ministerio de Estado se designa á los señores Narvaez y Mon, entrando en el primer caso en Guerra el señor Mazarredo, y siendo nombrado en el segundo para ministro de Ha-

cienda el señor Santillan. Tambien se indica para la vacante al señor Torres Ayllon, nuestro ministro en Berna, y al señor marqués de Miraflores.

»Se asegura hallarse acordada la disolucion de las actuales cortes, y la convocatoria de otras nuevas, en el plazo prescrito en la ley fundamental, á cuyo juicio serán sometidos varios proyectos para reformar la Constitucion en puntos muy cardinales, y todos los relativos á leyes orgánicas que se plantearán exigiendo una autorizacion ó voto de confianza.

»Todavía son un misterio impenetrable para nosotros los profanos los motivos de la dimision del señor Viluma, que los órganos del partido dominante atribuyen á causas livianas y hasta ridículas, para encubrir que ha habido designios de alterar la Constitucion y la ley electoral por medio de reales decretos, cuya enunciativa se ha calificado respecto de nosotros como un medio de difundir la alarma, despues que algunos periódicos de la *situacion* se apresuraron á manifestar dudas y temores, asegurando estábamos amenazados de una grave crisis política.»

La solucion, sin embargo, no fué la que se anunciaba. En primero de julio quedó admitida la dimision del marqués de Viluma, encargándose interinamente Narvaez del ministerio de Estado.

IV.

¿Qué hicieron en Barcelona los ministros? ¿Qué medidas adoptaron para salvar la patria? ¿Qué política triunfó en aquella lucha porfiada en que se veia comprometido, al decir de los periódicos moderados, el porvenir de las instituciones liberales?

Si juzgásemos por la salida de Viluma, habíase asegurado el gobierno representativo. Todo iba á entrar en la legalidad y en el órden. El imperio de las leyes debia volver la vida y su fisonomía risueña á la pobre España. ¿Pero cómo compaginar entonces la continuacion de los estados de sitio, en las provincias de Málaga y Almería, y los desafueros cometidos por el inolvidable baron de Meer que, como verán nuestros lectores en una correspondencia que copiamos, hacia de la segunda capital de España un aduar de beduinos?

«El dia 17 de junio por la tarde, llegaron en el vapor *Mercurio*,

37 de los prisioneros indultados que estaban en el castillo de San Sebastian de Cádiz, y para que se avergüencen y dejen de escandalizar con sus embustes los que sostienen que el baron de Meer no se separa en nada de las atribuciones que como á militar le corresponden, que se hallan libres las facultades de los tribunales civiles y que ninguno tiene que lamentar el rigor de su autoridad, les manifestaré lo que pasó á estos infelices, y la persecucion de Abdon Terradas, últimos hechos acaecidos. Llegaron dichos prisioneros, desembarcaron aquel mismo dia, y habiendo de volver todos á las 9 de la mañana siguiente para recoger los pasaportes, vieron cercado el vapor de tropa, que estaba allí destinada para prenderlos, mas previendo ellos su intencion, no se presentaron, y burlaron de este modo la despótica órden del señor baron: que sin atender mas que á su ciego encono de perseguir, no miraba que con esta accion ponia en ridículo la disposicion de S. M. que vista su inocencia los indultaba.

»A Abdon Terradas que fué confinado primero á Villafranca y despues á Sarriá, le ha dado pasaporte para que dentro del término de 24 horas, salga fuera del Principado con destino á Sigüenza, con el bien entendido que si vuelve á Cataluña mientras mande en ella el baron, le mandará fusilar en cualquier parte que le halle. Por lo chavacano del pasaporte que se le dió voy á trascribírselo á ustedes.

«Don Ramon baron de Meer... etc.—*Concedo libre y seguro* pasaporte á Abdon Terradas (sin don), que *marcha* á la ciudad de Sigüenza en Castilla la Nueva, de donde *no podrá salir y menos volver á Cataluña sin expresa órden mia* ó de S. M. la Reina etc., debiendo presentarse al comisario encargado de pasar revista á su cuerpo ó clase. Barcelona etc.—De Meer, etc.»

Como se puede juzgar y no queremos ser mas difusos sobre el particular, aquel hombre continuaba su política, la política del conde de España, la política de los avasalladores.

V.

Uno de los medios que adoptaron los moderados para perseguir á los patriotas, fué abrir causas sobre sucesos que quedaban en el olvido, que se habian verificado en los momentos de asonada, y que

ó se hallaban justificados por el triunfo ó suficientemente castigados por la derrota.

Los monárquicos trataban de amasar sólidamente con sangre liberal los cimientos del nuevo reiando.

La muerte de Esteller en Zaragoza, las de Canterac, Quesada, Donadio, San Just, Sarsfield y otros, fueron el pretexto buscado para deshacerse de los que pudieran estorbarles, toda vez que bastaban dos testigos, y no era difícil hallarlos en esa época de corrupcion, para hacer una víctima.

Este ejemplo que los progresistas hubieran debido adoptar, pero con justicia, para arrancar á los dilapidadores de la Hacienda unas riquezas que no tenian derecho á disfrutar, era en aquel caso un crímen, y en el segundo hubiera sido un acto de justicia que hubiese ahorrado muchas lágrimas, hubiera inutilizado á muchos hombres moralizando las costumbres políticas, y hubiese hecho imposible el triunfo de los agiotistas, acaparadores y monopolizadores, que á la sombra de principios políticos, sirviendo é intereses reaccionarios caen sobre el tesoro público como una nube de langostas para arrasarlo.

A su tiempo volveremos sobre esta cuestion, limitándonos ahora á lamentar que se tolerase y aun se aplaudiese conducta semejante por la prensa asalariada.

Cardero fué preso en Madrid, encerrado en un carruaje y conducido al castillo de Santa Catalina. Y Meer cuyas fechorías acabamos de exponer, publicó un bando en que concedia indulto de la pena capital á los que delataran á los instigadores de revueltas.

Barcelona, Zaragoza y Teruel se hallaban en estado de sitio, y en 15 de junio se declaró tambien en estado excepcional á la provincia de Logroño, sin que se hubiese alterado la tranquilidad.

¿Era esto lo que se habia prometido?¿era esta situacion la que debia establecerse con arreglo al convenio de capitulacion firmado por el general Azpiroz á su entrada en Madrid?

Véase las bases del convenio, firmado en Barajas el 23 de julio de 1843:

«1.° La estricta y puntual observancia de la Constitucion de 1837.

»2.° Formacion de una Junta provincial por la milicia nacional, que cesará en sus funciones cuando lo determine el gobierno.

»3.° La milicia nacional de Madrid y su provincia subsistirá

bajo el pié que tiene actualmente: cualquiera variacion que en ella se juzgue oportuna por el gobierno que se establezca, será con arreglo á la ley.

»4.° Respeto sagrado é inviolable á la seguridad real y personal, sin distincion de opiniones, matices políticos, ni de clases.»

VI.

Mientras se perseguia encarnizadamente á los liberales; mientras las instituciones estaban seriamente amenazadas, el gobierno hacia concesiones, avanzaba en el camino de reconciliacion con los carlistas.

La órden de que pudieran volver á sus diócesis los obispos desterrados, dió pretexto á estos señores para hacer manifestaciones de adhesion al trono, y alentó las esperanzas de muchos que veian cercano el momento de volver á los felices tiempos de Fernando en que se prodigaban los insultos á los hombres de la comunion liberal.

Los frailes y las monjas confiaban volver á sus conventos, y entonces comenzó á crecer la mojigatocracia, que despues ha tenido por pontífice al célebre Nocedal, fiscal de imprenta y miliciano nacional en tiempos de Espartero.

La mojigatocracia, esa excrecencia del absolutismo que reune todos los vicios del antiguo régimen feudal y todas las hipocresías, todas las ambigüedades, todas las torpezas casuísticas de los perturbadores jesuitas.

La corte de Roma por lo demás no dejaba pasar ocasion y ejercia entonces, por medio del sacristan Castillo y Ayensa, secretario particular de Cristina, gran influencia en la marcha de los negocios.

Porque el papado es muy amigo de las restauraciones y de las reconciliaciones, siempre que haya posibilidad de salvar á un pecador.

Y Cristina, aquella mujer que parecia dominada por el sensualismo; que sin escrúpulo alguno habia arrebatado á sus hijas gran número de alhajas y bienes patrimoniales; que sin respeto á la inocencia y al candor de la infancia habia dado ejemplos de lubricidad, que deberian fructificar adelantando en la imaginacion de Isabel las pasiones de la adolescencia, tenia este motivo mas para aspirar á una restauracion en cambio de una reparacion, de una amnistía, que

el bondadoso padre de los fieles, el vicario de Jesucristo se apresuraria á otorgarla cuando ella pudiera presentar pruebas tangibles, contantes y sonantes del acendrado catolicismo de los españoles. Porque es bien sabido que en Roma se vende todo, hasta las indulgencias.

La venida de Cristina, pues, á pesar de su cariñoso y maternal esmero, no habia servido para ahorrar una víctima ó una lágrima al partido liberal; pero debia preparar al contribuyente á nuevos recargos, á nuevas gabelas.

La dictadura militar de Narvaez debia transigir en este punto con las aspiraciones de las tocas, con los deseos de la clerigalla, de esa turba multa que explota en las catedrales la credulidad de las gentes para vivir en la holganza, dando una miserable participacion al clero parroquial que vive en la miseria. Tal es la justicia y la religion de la corte romana y sus secuaces.

CAPÍTULO LX.

SUMARIO.

Proyecto de reformar la Canstitucion de 1837 en sentido reaccionario.—Disolucion de las cortes.—Nuevas elecciones.—Indignacion del *Clamor público*.—Influencia del bando absolutista y teocrático.

I.

Ya no era un misterio para nadie que despues del desprestigio, de la infraccion violenta de la Constitucion y de las escenas horribles que presenciaba España, no podia esperarse que se llegara á restablecer, á poner en vigor la Constitucion del 37.

Si Viluma no habia logrado volver las cosas á los tiempos de Zea Bermudez, habia llegado á quebrantar los propósitos constitucionales de los monárquicos de ocasion.

El gabinete Narvaez, en uso y abuso de las atribuciones que Gonzalez Bravo habia tomado en virtud del nombramiento de una niña de 13 años para gobernar el pais; el general Narvaez asociado con otros que se llamaban constitucionales y parlamentarios, y mentian al nombre de conservadores, habia convenido en reformar la Constitucion...

Pero á pesar de su audacia no se decidió á seguir el sistema del folletinista del *Guirigay*, creyendo con cierto fundamento que en tales casos y cosas conviene mucho extender la responsabilidad.

Convinieron, pues, en que el ministro de la Gobernacion impondria al pais los candidatos á diputados, sacando en los distritos á todo trance y por los medios legales que la influencia de los jefes políticos, la paternal solicitud del militarismo y de la policía, los suaves medios de la corrupcion y de los halagos prestan siempre al gobierno, las listas que se confeccionaran de comun acuerdo entre los grandes electores del gran partido nacional.

Debian intentarse primero provocaciones, motines, asonadas, declararse en estado de sitio algunos distritos, y al compás de esta horrible *cencerrada*, hacer que desaparecieran todos los hombres de prestigio, dejando campo libre á las medidas de órden público y á los *planes liberales* que el gobierno se proponia desenvolver.

Por esto dimitió Viluma y volvieron á Madrid *satisfechos* y *convenidos* los restantes ministros.

Por esto entonaron himnos de gloria los conservadores de todos tipos que vivian en la prensa situacionera.

E Isabel, que era sin saberlo autora y cómplice de tantas maldades, prosiguió tranquilamente sus baños, ya que los frecuentes baños de sangre que manchaban su trono no la habian aliviado hasta entonces.

Y su madre preparando su matrimonio morganático, reclamando los atrasos de su pension, y recibiendo y conferenciando con los agentes de don Carlos, de Trápani y otros pretendientes, rodeada de frailes, curas y monjas para tranquilizar su conciencia y quitarse de escrúpulos, *proseguia alejada* de los negocios públicos, porque segun decian, venia dispuesta á vivir en el mas absoluto recogimiento. Acaso, acaso pudo algun dia aventurar su opinion y deslizar sus consejos, no seria extraño que así hubiera sucedido.

II.

Los ministros no se decidieron á publicar inmediatamente sus acuerdos, ni aun el de la disolucion de cortes, y regresaron á Madrid el dia 7 de julio.

El Heraldo, aprovechando la ocasion de mostrar su liberalismo, publicó las siguientes líneas:

«Casi todos los ministros de S. M. se encuentran de regreso en Madrid. Si á esto se agrega que ha cesado la crisis que no ha mu-

cho paralizaba la marcha del gobierno, preocupaba los ánimos y producia desconcierto, dudas y recelos en el campo de la política, no es aventurado esperar que de una vez entraremos en las condiciones regulares de un gobierno constitucional y parlamentario. A esto deben encaminarse los esfuerzos del gabinete; mientras que el partido conservador, unido y compacto, trabaja por el triunfo de sus ideas en el terreno de las elecciones, de la tribuna y de la prensa.

»La nueva situacion que comienza, crea deberes tambien á las personas sensatas de la oposicion que estimen en algo el régimen constitucional y aspiren al porvenir que en semejantes gobiernos está reservado á los hombres perseverantes y concienzudos. A nadie que abrigue en su alma buena fe, puede quedarle duda, despues de los últimos sucesos y de las calumnias propagadas por la malicia, de que el partido conservador, hoy á la cabeza de los negocios, es partidario y sostenedor del régimen parlamentario. Los hombres políticos que se desviasen un ápice de la senda de la legalidad, no tendrian ya disculpa, incurririan en grave responsabilidad, y con razon serian acusados de enemigos de las instituciones.

»La cordura de los partidos beligerantes es la que puede afianzar la libertad en España y desarmar á los que están analizando la conducta y los hechos del partido liberal, para sacar argumentos favorables á un régimen abolido.»

El gobierno, pues, era en concepto de la claque ministerial el mejor de los gobiernos posibles, y descartada la cuestion Viluma íbamos á entrar en las vias de la legalidad mas estricta.

Pero el gobierno, sin embargo, habia tratado cosas graves; habia resuelto cuestiones de interés que afectaban esencialmente á la Constitucion y á la legalidad, al desarrollo de las libertades públicas.

III.

El gobierno se resolvió por fin á concluir con el parlamento, con aquel parlamento que habia declarado á Isabel mayor de edad; que habia adelantado la hora y abreviado los plazos constitucionales; con aquel parlamento que habia tenido la prudencia suficiente para escuchar las denuncias de una niña de 13 años, que dando precoces

muestras de desenvoltura y descoco habia fingido una violencia, cuidando de ocultar las que acaso podian afectarle mas.

¿Cómo habia logrado el ministerio vencer las repugnancias de la niña á firmar el licenciamiento de los representantes del pueblo, que habian tenido la complacencia de cambiar sus juegos de muñecas por el juego de la política?

Hé aquí el considerando:

«Las cortes actuales, elegidas en circunstancias políticas muy diferentes de aquellas en que hoy se encuentra la monarquía, no son ya á propósito para satisfacer las exigencias y necesidades de la presente situacion. Vuestro Consejo de ministros juzga por lo mismo necesario proponer á V. M. su inmediata disolucion y la consiguiente convocacion de otras nuevas.

»Los ministros, señora, tienen además para aconsejar á V. M. esta medida, otras razones no menos graves. El tiempo ha llegado ya de introducir el arreglo y el buen concierto en los diferentes ramos de la administracion del Estado, de dictar las leyes necesarias para afianzar de un modo sólido y estable la tranquilidad y el órden público, y de llevar la reforma y mejora á la misma Constitucion del Estado, respecto de aquellas partes que la experiencia ha demostrado de un modo palpable que ni están en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobiernos. Para plantear todas estas reformas que el pais reclama con ansia y avidez, y que los ministros de V. M. tienen la firme resolucion de llevar á cabo, si continúan mereciendo vuestra augusta confianza, el gobierno de V. M. necesita el apoyo de unas nuevas cortes; y por lo tanto somete á la aprobacion de V. M. el siguiente decreto.»

¿Habrá algun lector que juzgue posible el convencimiento con tales argucias?

¿Se deberia el decreto á otra nueva y mas terrible violencia ejercida sobre el ánimo ó sobre la persona de Isabel? ¿Fué acaso necesario reunir los esfuerzos de cinco individualidades para llevar la mano sacrílega á cometer aquella especie de parricidio constitucional?

Porque no hay duda: si en Olózaga era un crímen llevar la mano régia á hundir el puñal sobre el parlamento; sin duda alguna que no seria en los parlamentarios una virtud llevar la disolucion á

aquellas cortes que habian engendrado el poder regio ó que le habian llamado á la vida.

Siempre era que Isabel aparecia en ridículo, dando en ocasiones importancia á actos que realizaba despues sin escrúpulo de conciencia.

Al procederse anteriormente á la disolucion, el ministerio Lopez habia quebrantado un artículo del código fundamental, renovando por completo el senado.

Mas constitucionales los moderados, aceptaban la Constitucion íntegra para elegir unas cortes que sin tener mandato especial viniesen á modificar, reformar, infringir, en una palabra, la ley del Estado.

¿Qué puntos iban á ponerse á discusion? ¿Dónde se iba á buscar la flexibilidad acomodaticia á todas las exigencias?

El gobierno no decia nada respecto á este particular. Preparaba sin duda una agradable sorpresa á los españoles, acaso queria convertir en concilios las cortes futuras.

El parlamento debia reunirse el dia 10 de octubre.

IV.

Como preparativo electoral, como preliminares de la reforma que se preparaba, el gobierno volvió al estado de crisis, y Mon y Pidal corrieron á la capital del Principado.

El Heraldo cuando se trataba de reformar la Constitucion aconsejaba á los periódicos liberales que diesen de mano á las cuestiones políticas y se dedicaran al estudio de los grandes problemas que para crear comunicaciones, fomentar la agricultura y la industria era necesario resolver.

Y *El Clamor público* sorprendió á sus lectores con los siguientes párrafos:

«La sorpresa, el asombro y la indignacion apenas nos permiten coordinar las ideas para dar cuenta á nuestros lectores de los hechos que ha presenciado con escándalo en el dia de ayer el pueblo de Madrid. Desde muy temprano circulaba fuerza armada por las calles, y se decia que iban á hacerse prisiones. La guarnicion se puso sobre las armas, y mientras ostentaba un aparato hostil y formidable, varios celadores y militares allanaron la casa del señor de Cor-

dero y se apoderaron de un agente de bolsa llamado Ugarte, que habia ido á tratar con aquel de negocios mercantiles, y de otras varias personas, cónduciéndoles á todos en calidad de presos al cuartel de Santa Isabel, donde permanecieron hasta las doce del dia, en cuya hora fueron puestos en libertad, tan arbitrariamente como habian sido arrebatados del hogar doméstico. En una de las calles del tránsito, parece que una persona que casualmente se encontraba al paso, hubo de detenerse con motivo de llamarle la atencion el singular espectáculo que presentaban los presos que de una manera tan inusitada iban conducidos, lo que bastó para que se castigase su inofensiva curiosidad, haciéndole experimentar la misma suerte.

»Tambien han sido allanadas varias casas de la calle del Príncipe, donde han quedado en acecho, sin que sepamos la causa, algunos empleados de policía.

»Entre los sugetos que han sido presos, se anuncia el sobrino del señor Cordero, y si hemos de creer lo que se nos asegura, todavía continúan las pesquisas y visitas domiciliarias.»

¿Qué significaba todo esto? La crisis, la disolucion, la anarquía de todos los partidos.

La gran fraccion absolutista se creia ya bastante fuerte, y la ocasion propicia para apoderarse del mando.

Decíase que el bando apostólico apoyado en altas influencias amenazaba enérgicamente á los hombres de la situacion. Se añadia que el brigadier Fulgosio habia salido en posta para Barcelona, en cuya provincia estaba nombrado jefe político su hermano. Y no faltaba quien atribuyera todo aquel caos y aquellas alarmas á planes tenebrosos del ayacuchismo, que intentaba incendiar los cuarteles, degollar los jefes y oficiales, y entregar al saqueo la capital.

V.

La situacion especial de las provincias Vascongadas llamó tambien la atencion del gobierno de Narvaez; y al propio tiempo que el decreto de disolucion de cortes, trataron de hacer un gran acto de reparacion, restableciendo los fueros, ó mejor, preparando su restablecimiento á gusto de los caciques que en ellas dominaban.

Las provincias Vascongadas eran un gran elemento para la reaccion, habian servido de base á don Carlos para sostener durante siete

años sus pretensiones á la corona. Mas adelante fueron el núcleo principal de la insurreccion de octubre en defensa de la regencia de Cristina.

Por la organizacion especial del pais, las provincias Vascongadas son en manos del clero un elemento de guerra á las instituciones liberales. Por eso los moderados favoreciendo sistemáticamente al clero y halagando á aquellas provincias querian preparar un medio de resistencia á la revolucion, un estorbo permanente á la causa del progreso.

Acerca de la nueva marcha de los ministros á Barcelona, decia *El Heraldo* estas palabras:

«En la madrugada del domingo han salido en posta para Barcelona los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia DON ALEJANDRO MON y DON LUIS MAYANS. Parece que el objeto de este repentino viaje es felicitar á S. M. la REINA MADRE en sus propios dias, y acelerar la vuelta á Madrid de las augustas personas, exponiendo los graves inconvenientes y peligros que á la causa pública podrian resultar de continuar por mas tiempo desmembrado el gobierno. Esos peligros y esos inconvenientes se están palpando todos los dias y no necesitamos señalarlos. Por una parte los enemigos se alientan, cobran brios, se atreven á concebir esperanzas criminales, se mueven y agitan para realizarlas; los amigos por su lado recelan y desconfian, y la unidad del partido conservador, útil siempre, necesaria ahora á los intereses del trono y del pais, se quebranta en situacion semejante. Y decimos se quebranta, pues por lo que vemos, la comunion monárquico-constitucional ha comprendido sus altos deberes en las circunstancias presentes y está de acuerdo en los puntos esenciales que deben ventilarse.

»La residencia de la corte y del presidente del consejo de ministros en Barcelona origina tambien lentitudes en el despacho de negocios graves, y entorpece por demás la marcha del gobierno, que tiene que proceder de acuerdo en sus deliberaciones. Pero este estado de cosas, debido á causas independientes de la voluntad humana, va á cesar pronto afortunadamente, si hemos de atenernos á las noticias que últimamente hemos recibido, confirmadas por las órdenes dadas á la servidumbre de SS. MM. y A.

»Asentados la corte y el gobierno en Madrid, completado el ministerio, verificadas las nuevas elecciones, hay lugar á esperar que entre la administracion en caja, se calme la ansiedad de los unos,

disminuya la audacia de los otros, y de una vez se emprenda una marcha sosegada y regular, propia de un régimen representativo que quiere acreditarse y prevalecer. De la conducta que observen los partidos extremos pende que la accion del poder constitucional se ejerza suave y pacíficamente, y obedeciendo á aquellas condiciones de estricta legalidad que la oposicion reclama.»

VI.

Como se ve, la eterna pesadilla, ó mejor dicho, la única defensa de aquellos hombres que aspiraban á mantener por el terror su dominacion, consistia en hacer creer que se conspiraba, que los enemigos del órden bullian siempre ansiosos por apoderarse de la situacion.

Hacer creer por eso que las conspiraciones y la pertinacia de los vencidos eran la única causa de la actitud del gobierno; hé aquí la táctica de los moderados.

El coronel Rengifo, muchos oficiales y los demás sugetos de que hemos hablado anteriormente, fueron denunciados vilmente por un calumniador y sometidos á los consejos de guerra.

En esos momentos de crisis llegaban las elecciones.

El partido monárquico-constitucional dió tambien como en circunstancias análogas su manifiesto dirigiéndose á los parlamentarios.

Al pié de ese manifiesto se veian entre otras las firmas de Gareli, Burgos, Olivan, Bravo Murillo, y para mostrar su constitucionalismo, para dar á entender el respeto que tenian á sus juramentos y á la ley fundamental del pais, ponian frases como estas:

«Las cortes convocadas para el 10 de octubre próximo, dia fausto que la nacion anhelaba para ver á nuestra jóven Reina al frente del gobierno, y que el voto de los españoles, cuidadosos ahora como en todos tiempos de la dignidad y elevacion del trono, sin tolerar jamás que sufra dominacion, y un acto solemne de las cortes anticiparon, proclamándola y declarándola mayor de edad con dispensa de la ley constitucional; esas cortes tienen como principal la altísima y sagrada mision de amparar y fortalecer la monarquía, al salir zozobrante del peligro en que la pusieran la guerra civil y la revolucion simultáneamente desencadenadas.

. . . . . .

»Deseoso de la consecucion de tan importantes objetos, el gobierno de S. M. abraza la idea general que se acaba de enunciar en la exposicion que precede al real decreto de convocatoria de las nuevas cortes: y dejando íntegras é intactas las prerogativas de la corona, muy atenta sí á nuestros debates, pero colocada siempre en la cúspide social para solo intervenir en el momento supremo con su sancion ó resolucion soberana, el gobierno, bajo su responsabilidad constitucional, anuncia al pais que «el tiempo ha llegado ya de llevar la mejora y reforma á la misma Constitucion del Estado respecto de aquellas partes que la experiencia ha demostrado de un modo palpable, que ni están en consonancia con la verdadera índole del régimen representativo, ni tienen la flexibilidad necesaria para acomodarse á las variadas exigencias de esta clase de gobierno.

»El deber de tomar en consideracion el pensamiento del gobierno aceptando el proyecto de la reforma constitucional que la experiencia presenta como necesaria, nace de su propia gravedad é influencia en el órden público. En materia tan importante no cabe silencio, ni seria permitida la ambigüedad del lenguaje; porque la ambigüedad ó el silencio darian motivo á que se prejuzgase la cuestion contra la legitimidad ó la conveniencia de la reforma, á lo cual no podria darse ocasion sin mengua de la fortaleza y dignidad que deben siempre mostrar los hombres políticos.»

CAPITULO LXI.

SUMARIO.

Degradacion de los gobiernos doctrinarios.—Aborto de un plan inicuo.—Tropelías y desafueros.—Prisiones arbitrarias.—Manifiestos electorales absolutistas.

I.

La historia de los Borbones se confunde por tal manera con la historia de los frailes y de la Inquisicion, que bajo cualquier aspecto que se la considere, en cualquier época que se pretenda analizar, siempre hallaremos en el fondo la misma horrible arbitrariedad, los mismos sangrientos espectáculos, los crímenes, la prostitucion, la orgía, el escándalo dentro de los palacios, en las cámaras de los reyes, descendiendo á los hábitos y á las costumbres de todos.

La hipocresía, disfrazando en ocasiones la horrible trama que se oculta en el misterio para llegar á herir con mas seguridad, suele á veces hacer que aparezcan como piadosos los hechos mas atroces, los mas abominables.

En otras ocasiones, sin contemplacion alguna, sin pudor, se violan todas las leyes con insolente barbarie, que no hallaria remedo ni aun en los tiempos de la mas asquerosa y repugnante época de las que la historia consigna.

Todos temen, cuando llega semejante caso, por el padre, por el

esposo, por el hijo, por el hermano; todos hablan de esas inmensas listas de proscripcion, y preguntan, inquieren y se agitan para descubrir si sus nombres han sido inscritos, si están condenados á sufrir la persecucion y el martirio. La duda y la incertidumbre atormentan los ánimos; nadie sabe qué partido adoptar; nadie se considera al abrigo de la tiranía, y á pesar del testimonio de su conciencia, todos arreglan sus negocios y toman sus disposiciones cual si estuvieran en medio de los horrores de un mortífero contagio. Y si hacian alarde de un valor que algunos califican de temerario, se retiraban al sagrado de sus casas, renunciando al asilo con que les brinda la amistad, toda la noche en vela y en sobresalto tienen el oido atento, y les parece escuchar los golpes que descargan en sus puertas los sicarios encargados de arrastrarlos á las nuevas prisiones de estado, donde como en la célebre Bastilla, se olvida hasta la existencia de los infelices que gimen sin esperanza en los mas insalubres calabozos.

II.

Y la capital de España gemia entonces sin amparo ni defensa.

Y un Borbon, una niña jugaba con 16 millones de hombres á quienes consideraba esclavos.

Y su madre, y sus aduladores, y sus consejeros, ganapanes á sueldo, infames esbirros, toda la serie de dependientes de aquella caprichosa institucion de la monarquía, no sabiendo cómo restaurar su prestigio, cómo hacerla respetable y digna, acudian á las invenciones mas absurdas, enlazaban los antiguos procedimientos con los procedimientos modernos, ponian en alianza al sacerdote, al general y al verdugo, refundiendo á veces esta trinidad en una sola persona, dispuesta á mancharse en el fango de la corrupcion, á vender el cielo, y la fuerza, y la vida.

Y el magistrado, y el polizonte, y el que por nacimiento habia recibido un título nobiliario, se asociaban tambien á la tarea de destruccion, al sacrílego designio de destrozar las entrañas de la patria, si esto podia dar un dia de goce, una hora de expansion.

Y la infamia y la degradacion llegaba á tanto, que se llegaba á tender lazos á los patriotas de buena fe por los medios que explica

una carta de Gibraltar que recomendamos eficazmente al lector. Decia así:

«Para que la Europa entera se horrorice de la falacia, de la inmoralidad de los hombres del dia, noticiaré á ustedes la trama infernal, proyectada por un agente español en esta plaza, de acuerdo y en combinacion con un hombre despreciable, faltando á los deberes mas sagrados, y á las consideraciones que se merecen los que por desgracia mendigan la hospitalidad extranjera.

»Don José María Salas, vecino de Málaga, hace unos diez meses que se refugió á esta plaza en concepto de comprometido por el movimiento centralista. Desde luego alternaron con él muy pocos emigrados, quienes despues supieron que bajo el traje de la emigracion que Salas ostentaba, se encubria un espía y un infame delator.

»Expulsado de esta plaza por órden de la policía, tuvo el atrevimiento de entrarse por otra puerta con nombre supuesto, pasaporte de España y licencia del comandante general del Campo, en concepto de negociante.

»Oculto desde entonces para no ser visto de la policía, solo conservaba relaciones con dos emigrados que de acuerdo con los demás se mostraban sus amigos, y á los cuales nunca descubrió el juego infame en que se empleaba. Por el contrario, siempre les decia que estaba arreglando un movimiento perfectamente combinado que habia de estallar muy luego en las costas de Málaga, y últimamente les invitó á que pusieran en conocimiento de los demás la necesidad de salir cuanto antes en un buque que se fletaria con el mayor sigilo, pues acababa de recibir correspondencia de los sugetos mas comprometidos de la costa, en la cual se le anunciaba que las tropas y los pueblos estaban ya perfectamente dispuestos, y que solo faltaba que los emigrados se presentasen. Estos que, segun se asegura, ni siquiera sueñan en conspirar, y que si lo hiciesen no se expondrian á ser víctimas de tramas tan diabólicas, siguieron la pista al señor Salas, y consiguieron que la policía le sorprendiese en la noche de ayer, previniéndole y ocupándole la correspondencia que seguia desde su escondite con el expresado agente, porcion de pasaportes en blanco firmados por este, y algunos pliegos cerrados.

»Entre la correspondencia se encuentran comunicaciones de mucha gravedad é importancia, expedidas con objeto de que Salas no perdiera momento en hacer que la expedicion se verificase á las cos-

tas de Málaga, y en una de ellas se decia que ya estaba todo preparado para que los expedicionarios fuesen pasados por las armas en cualquier punto donde saltasen á tierra, y para la seguridad de la persona del Salas le acompañaba un salvoconducto.

»Hoy ha hecho el agente á que aludo muchas gestiones para que se le entreguen los documentos aprehendidos que tengan su firma, mas el señor godernador ha dispuesto que de todo se haga el uso competente y que nada se devuelva. Parece que Salas estaba tambien encargado de vigilar las municiones y armas que este comercio vendiera para Marruecos.

»Ya ven ustedes que quien conspira son los agentes del gobierno. Emplean hasta los medios mas inicuos para sorprender la buena fe, promoviendo ellos mismos conspiraciones con objeto de derramar todavía mas sangre española. Otra Torrijada se pretendia en que pereciera un gran número de patriotas distinguidos. Pero la Providencia no ha querido permitir esta vez que se gocen en la matanza esos hombres destituidos de sentimientos humanos. A ella se deben la perspicacia y el tacto con que han sido frustrados planes tan atroces, para que sus autores reciban la befa, el escarnio y la maldicion de los hombres honrados de todas las opiniones.

»Ha vuelto á repetirse el papel que en 1831 desempeñara el señor Azuarez, para entregar á los Morenos de la época, nuevas víctimas con que aumentar el catálogo de los mártires de la libertad.»

III.

Y esa horrible situacion, ese inconcebible escándalo se repetia á menudo. En Madrid á pretexto de conspiraciones fingidas ó preparadas por sus enemigos, se expiaba, se vejaba, se encarcelaba. Con estos medios se diezmaban las filas del partido constitucional, y se le arrojaba de la escena pública donde campeaban solos sus rencorosos adversarios.

Los mismos hombres del bando dominante se ven obligados á desistir de sus persecuciones, despues que con vergüenza y oprobio suyo se puso en evidencia el complot tramado con testigos falsos, hombres perdidos, y dignos auxiliadores de proyectos tan maquiavélicos como inmorales.

Mientras esto sucede respecto á los oprimidos, los opresores han

roto todos los diques, han despreciado todas las formas y se abandonan á los excesos y arbitrariedades mas graves. Ni aun se salvan siquiera la injusticia y la violencia bajo el engañoso exterior de las formas legales. ¿Pero podian merecen estas algun respeto á los hombres, cuya administracion es una cadena de atentados y de infracciones del código fundamental, y de las leyes mas respetables?

En el caos y anarquía á que se habia venido, las prisiones se decretaban hasta por los jefes de los cuerpos de la guarnicion, ó al menos se tomaba su nombre para conducir á los ciudadanos á los calabozos de los cuarteles. Una tropa de esbirros disfrazados, con puñales y pistolas, asaltaba de dia y de noche á los pacíficos ciudadanos en los lugares mas públicos, en el sagrado del hogar doméstico, y sin órden escrita, sin mandamiento de ningun género, se apoderaban como bandidos de las personas, y las conducian á los encierros á disposicion de una autoridad ó jefe militar notoriamente incompetente, y que interrogado, muchas veces negaban haber expedido semejante órden. Los oficiales españoles, ya disfrazados, ya con sus uniformes se vieron en la triste precision para cumplir con las estrechas prevenciones de sus jefes, de alternar en este servicio odioso con los agentes de policía y con las rondas de capa que recorrian la capital como pais de conquista. En el silencio de la noche, á las horas altas de ella consagradas al descanso, se asaltaban las casas particulares, registrándolas toda clase de dependencias, sin dignarse siquiera impetrar el auxilio necesario, sin mostrar tampoco la órden en virtud de la cual se cometia la tropelía. Y si en este conflicto los agraviados acudian á la autoridad civil pidiendo proteccion y amparo, esta reconocia vergonzosamente que el desafuero se habia cometido sin conocimiento suyo; pero para mayor escarnio toleraba y censentia tan escandalosas usurpaciones de su jurisdiccion.

Eduardo Asquerino, jóven de diez y nueve años y hermano de aquel contra quien uno de los fiscales de imprenta se habia atrevido á pedir la pena capital por ciertas palabras pronunciadas en una defensa ante el jurado, y que por su corta edad apenas podia estar iniciado en conspiraciones, se vió acometido por una turba de sicarios, que asestándole al pecho puñales y pistolas, verdaderas armas de bandides, le intimaron que se entregara preso y les siguiese. Con serenidad resistióse á obedecer á los que no presentaban documentosde la autoridad competente, haciendo lo mismo con otra intima-

cion del mismo género hecha por un oficial que decia tener órden del brigadier coronel del cuerpo. En vano pidió auxilio al celador y otros agentes de policía, espectadores pasivos de la violencia. Presentóse despues al jefe político, y le manifestó este señor que ni habia dado la órden, ni tenia aviso ni conocimiento de la proyectada prision.

IV.

Cuando llegan esos momentos crueles, la zozobra y el terror se pintan en los semblantes, penetran en el hogar doméstico y turban la quietud y la paz de las familias.

Cierta noche fué allanada la redaccion del *Espectador* por los agentes de la policía, y nadie sabria tan extraña visita domiciliaria á pesar del escrupuloso registro que se hizo clavando los sables en los montones de papeles por si acaso debajo de ellos se escondian los sugetos que buscaban; y á pesar de las vejaciones causadas á los cajistas y dependientes y á toda la vecindad, si al retirarse no hubieran preguntado por las señas de la habitacion de las personas á quienes intentaban reducir á prision, que eran los redactores Serrano, Iglesias y Satorres.

Por cuarta ó quinta vez fué preso tambien entonces don Gabriel Talavera, capitan de la milicia é individuo que habia sido del Ayuntamiento, y que gozaba de simpatías en el pueblo.

El comunicado que insertamos para que el lector tenga verdadera conciencia de los procedimientos que se usaban en aquella situacion, responde perfectamente al objeto que nos proponemos y demuestra que el vandalismo dominaba en la capital de España:

«Señores redactores del *Clamor público*.—Muy señores mios: Deber es de la prensa liberal denunciar ante la nacion los atropellos escandalosos, de que hoy son víctimas los liberales honrados, pacíficos y pundonorosos.

»Serian las once de la noche del jueves 15 del actual, hora en que me precisó salir de casa una urgencia del momento, cuando al cruzar una esquina fuí bárbaramente sorprendido por dos hombres de malas fachas vestidos con chaquetas y sombrero calañés. Uno de ellos, montando las pistolas y presentándomelas al pecho, dijo: «Dése usted preso á la autoridad.» No reconociendo en ellos

insignia alguna para tenerlos por tales, me negué á obedecer aun á riesgo de mi existencia. Creí desde luego que mas bien que agentes de un gobierno que se dice ilustrado y liberal, fuesen dos ladrones ó asesinos. Firme en esta creencia, me opuse á la repetida intimacion de que los siguiera; mas verificándose esta escena, inmediata á la guardia que en la calle del Lobo tiene el señor general de Marina, á ella me acogí. Instigados tanto por mí, como por el cabo comandante de aquella, para que manifestasen las órdenes que tenian ó las facultades que les estaban conferidas para asaltar así á ciudadanos indefensos y pundonorosos, se limitaron á contestar que eran dos sargentos primeros del regimiento de San Fernando. Ni al comandante de la guardia, ni á mí satisfizo nada semejante respuesta, negándose el primero á detenerme preso ó arrestado. Acertó á pasar por la calle en este momento el celador del barrio, y llamándolo imploré su proteccion contra aquellos dos hombres. Le pregunté si tenia alguna órden para proceder contra mí, y me contestó que ninguna; mas llamándole aparte los que dijeron ser sargentos, le hablaron en secreto, ignoro lo que debieron decirle, pero es lo cierto que dirigiéndose á mí el celador, me dijo: «Espere usted, que vuelvo.» No lo hizo así, y quien vino fué una fuerte patrulla que me llevó preso al cuartel de Santa Isabel. Puesto en un calabozo, mi desconsolada y afligida familia se presentó en dicho punto, cuya entrada le fué negada diciendo que me hallaba incomunicado de órden superior. Así estuve hasta las siete de la mañana, en que entrando en mi calabozo el señor brigadier coronel de dicho cuerpo, preguntándome mi apellido, me dijo no recordaba que figurase EN NINGUNA DE LAS LISTAS DE LOS CONSPIRADORES. Le recordé de la manera vil é infame con que se me habia preso, y diciéndome que se me creyó sospechoso, dió sus órdenes y se me puso en libertad.

»Este es el hecho, señores redactores; este es el escandaloso atentado de que ha sido objeto un vecino honrado y pacífico, aunque liberal progresista por principios y por convencimiento. Este es uno de esos hechos que sublevan la indignacion de los mejores ciudadanos contra los gobiernos que los autorizan, y mucho mas cuando se contempla que es la distinguida clase militar la que desciende por la obediencia pasiva á desempeñar el vil y degradante papel de espías, delatores y sicarios. Soy etc.—Eugenio Pardo.»

V.

Con estos preliminares no es de extrañar que el partido monárquico, los impacientes, los que solo aspiran al presupuesto y no pertenecen al papel pasivo de los engañados y seducidos, los *mojigatócratas*, los *hojalateros* del pretendiente, se agrupasen para combatir en las elecciones y diesen manifiestos electorales que encerraban párrafos como estos:

«Si hasta ahora un concurso de circunstancias lamentables ha podido desviar con razon de las urnas electorales á los hombres de la monarquía; mejorada un tanto la situacion del reino, generalizada en él una saludable tolerancia de opiniones, y colocadas á la cabeza del gobierno personas que hacen alarde de buena fe, no solo es conveniente sino de necesidad imprescindible que aquella numerosa y respetable comunion ensaye sus fuerzas en la lucha que se prepara, decidida á combatir sin tregua con todas las armas de la ley, á fin de enviar á las próximas cortes individuos de su seno, distinguidos por su moralidad, ilustracion y arraigo, y dispuestos á tomar una parte activa en las discusiones del parlamento. Indicadas están para la legislatura que ha de inaugurarse en 10 de octubre cuestiones de una importancia inmensa y propiamente vitales; cuestiones en que se interesa la religion sacrosanta de nuestros padres, que á dicha aun es la nuestra despues de tan recios embates, la institucion augusta del trodo, cuyo respetuoso culto forma una parte de nuestro ser, y otros objetos altamentos recomendables para todo buen español.

»Cuando la reunion de las cortes se aplaza para tan importantes negocios, en que sin duda se encierra el porvenir de la nacion, mengua fuera de los monárquicos, y hasta de traicion pudiera calificarse, mirar con indiferencia el uso del derecho electoral, hasta hoy lastimosamente explotado en pro de banderías insignificantes, fecundas á la verdad en halagüeñas promesas y teorías deslumbradoras, empero completamente estériles en beneficios al pueblo que invocan. En vista de tan repetidos desengaños, llegado es el dia de trabajar positivamente en obsequio de un pais digno de mejor suerte, y de oponer á vanas declamaciones y debates vacíos el voto de la conviccion y las inspiraciones de la conciencia pública; de destruir hasta

los últimos vestigios del gérmen revolucionario, que ha hecho víctimas de su furor en esta noble tierra las personas, las propiedades y las instituciones mas santas: á reparar en lo posible los desastres causados por aquel elemento deletéreo: de respirar en paz despues de tan escandalosas disensiones, reanudando los vínculos de la unidad social á despecho de los intereses de pandilla y de mezquinas ambiciones.

»Los hombres de la monarquía son llamados á tomar la iniciativa en esta grande obra con generosidad, con patriótica abnegacion, con inalterable templanza, sin pretensiones de vencer por la fuerza á los partidos militantes, pero resueltos á darles un ejemplo que imitarán, lo esperamos, cuantos hombres honrados en ellos figuren. Materias hay en que no podrán dejar de ser unánimes las ideas y los sentimientos de los que tal nombre merezcan; y en las demás no será difícil la concordia para corazones verdaderamente españoles. Si los hombres que en las últimas épocas han hecho un monopolio del mando luchasen por perpetuarse en él, cual por derecho de conquista, la contienda se prolongaria, nuevas calamidades señalarian su ominosa dominacion: mas en todo evento el resultado no será dudoso, los deseos de los monárquicos han de ser coronados por un éxito feliz, sin menoscabo del respeto debido á las leyes, sin provocaciones, motines ni desórdenes de ninguna clase, sin apelar á otras armas que la razon auxiliada por el tiempo.»

CAPITULO LXII.

SUMARIO.

Planes reaccionarios.—Despotismo en el cobro de las contribuciones.—Vuelve la corte á Madrid.—Divorcio entre Isabel y el pueblo.—Sistema rentístico de Mon.

I.

Los que sueñan eternamente con la ponderacion y el equilibrio de los poderes; los que buscan fórmulas constitucionales y con ellas la solucion de esa antítesis inconciliable entre la soberanía de derecho divino y la soberanía del pueblo, los progresistas comenzaron entonces á disputar el derecho de corregir ó reformar una Constitucion que acababan de infringir sin escrúpulo para declarar mayor de edad á Isabel su reina.

Los órganos de la situacion comenzaron á hacer insinuaciones señalando los vacíos que el gobierno en su laconismo no habia tenido valor para indicar.

El plan naturalmente era sencillo. Reducíase á anular la soberanía nacional, dejando libre y con gran autoridad al trono para domeñar por completo el pais.

Una de las reformas que proponia el *Heraldo*, se referia á crear un Senado por mitad vitalicio y hereditario. Y pretendia suprimir

además los derechos y garantías populares arrancando de la Constitucion las bases que habian de ser desenvueltas en las leyes orgánicas.

Contestando á uno de sus artículos decia el *Clamor*:

«En todas las constituciones se estipulan derechos y deberes, facultades y garantías, para que tanto los gobernantes como los gobernados tengan una pauta fija á que arreglar su conducta en el ejercicio de su vida civil y política, y sepan el punto donde acaban sus prerogativas, y empiezan sus obligaciones. En la acertada compensacion de unas y otras se funda el equilibrio de los poderes, manteniéndose el fiel de la balanza tan distante de la licencia como del absolutismo. Por este motivo las reformas que propone el *Heraldo*, dirigidas á aumentar las prerogativas de la corona á expensas de las garantías del pueblo, revelan el designio funesto de establecer la monarquía absoluta á que aspira el bando dominante.»

Animado de tan buenos deseos nuestro colega pretende que se suprima el artículo 27 de la Constitucion, que *llama á cortes* para el primero de diciembre si el rey hubiese dejado de reunirlas en el año, porque lo conceptúa alarmante é inútil.

II.

Hacer el trono inabordable á los partidos populares; preparar el predominio de ciertas clases, hé aquí el objeto del periódico moderado.

Y aun dado el caso de que se admitiese la ficcion constitucional considerando al rey inviolable é irresponsable, sus consejeros podrian cometer los mayores atentados contra las instituciones.

En la misma réplica á que venimos aludiendo decia el *Clamor*:

«Al reconocer la inviolabilidad del monarca, solo tuvo por objeto evitar que las desastrosas consecuencias de los crímenes políticos de los ministros alcanzasen nunca á su persona, poniendo al Estado en el grave peligro de un cambio de dinastía, ó de una disolucion social que derribara los cimientos del cuerpo político.

»Nada mas fácil que unos consejeros pérfidos abusando de la confianza del monarca, le induzcan á oponerse á la reunion de las cortes, como el medio mas seguro para destruir el órden constitucional; y la historia presenta infinitos ejemplos de usurpaciones y des-

afueros cometidos en nombre de la corona, que pusieron muchas veces á los pueblos en el duro trance de acudir al derecho de insurreccion para salvar la libertad.»

Aquella arrogancia por parte de los hombres del *Heraldo* que produjo la contestacion que acabamos de citar, es el punto de partida de una profecía que rebia realizarse.

Los que en su pequeñez creian posible detener el carro de la revolucion; los que se burlaban de la escena del Juego de pelota bajo la presidencia de Bailly, y creian difícil que figurase segunda vez en la historia, no tenian presente que si los pueblos sufren y las escenas históricas no se reproducen típicamente como lo acreditan los hechos de Carlos I y Luis XVI, no quedan por eso sin castigo los abusos de los príncipes contra las inmunidades de los pueblos.

Por lo demás querer fortificar la monarquía, cuando en los abusos del poder segun la misma confesion de los que habian lanzado al Regente radicaban las causas del mal, era el mas lastimoso de los absurdos.

III.

Las cortes violentamente cerradas habian dejado al gobierno sin recursos legales.

El ministro de Hacienda que podia disponer de las autoridades militares habia decidido cobrar á todo trance los impuestos. Y no faltaron agentes que secundaron sus deseos con insensatez y desvergüenza.

A esos funcionarios que violentaban de una manera tan escandalosa las leyes, se les dió las gracias por medio de una real órden. Cierto es que se referia su celo á las contribuciones atrasadas; pero si en la cobranza hubieran acudido á los medios de persuasion removiendo obstáculos y allanando dificultades para dar á los contribuyentes ocasion y medios de satisfacer las cuotas, podria haber tenido algun objeto esa mencion honorífica.

Pero cuando se habian exigido á bayonetazos los débitos á la Hacienda pública allanando las casas y arrebatando á viva fuerza su importe, ese peregrino documento era un escarnio y un contrasentido.

En la Coruña entraron los agentes de policía acompañados de la

fuerza armada, y á viva fuerza recaudaron las cantidades que llevaban órden de exigir.

Y los periódicos ministeriales querian deducir, á pesar de todo, que inspiraba tal confianza el gabinete á los pueblos, que ellos se prestaban espontáneamente á proporcionarle recursos para cubrir las atenciones del Estado.

Desprecio mas que indignacion causa semejante modo de argumentar.

La verdad es que uno de los mas terribles conflictos para el gobierno; una de las causas permanentes de la crisis; uno de los obstáculos que hallaba la reaccion era la situacion de la Hacienda.

IV.

La corte, ya lo hemos dicho, llevaba ya mucho tiempo ausente de la capital.

El ministerio no acertaba á resolver las graves dificultades que le rodeaban. Y se decidió por fin el regreso de Isabel.

Comprendiendo sus consejeros que debia hallar mala acogida en los pueblos, y aprovechando la estacion para caminar de noche, llegó á Madrid á las tres de la madrugada en medio de la oscuridad y del silencio.

¿Qué significaba aquella misteriosa entrada en hora tan intempestiva, cuando la poblacion estaba entregada al sueño? ¿Cómo los monárquicos tan respetuosos quitaban al pueblo de Madrid la satisfaccion de ver á su Reina, el medio de tributarla nuevos homenajes de su respeto y adhesion? ¡Ah! Comprendian perfectamente que el pueblo hubiera dado una severa leccion á la familia de los Borbones reprobando con su silencio la conducta de aquel gabinete nombrado por la niña con acuerdo de su madre.

Y ellos querian evitar las impresiones externas que naturalmente el terror y el disgusto debian arrancar al pueblo que habia mostrado en otros tiempos tan ardoroso entusiasmo.

Siempre pérfidos y desleales, los saltimbanquis políticos que hacen un juego de doble efecto de las cuestiones políticas, aquellos que habian asaltado el poder á nombre de los derechos del pueblo para afianzar el trono que se bamboleaba al empuje de las olas revolucionarias, querian completar la educacion de Isabel apartándola á

los ojos de la muchedumbre, envolviéndola en un misterioso recogimiento donde podia á sus anchas dar culto al Amor y á Baco sin testigos importunos ni temores á críticas severas ni burlescas chanzonetas.

Así habia salido improvisadamente de Madrid; así volvia en medio de las tinieblas de la noche.

El divorcio estaba consumado. Muchos liberales que habian aprendido á confundir en un mismo cariño á Isabel y á la Constitucion, podian comprender que la Constitucion é Isabel eran dos mitos, no eran dos realidades.

Bajo este aspecto los moderados que decian odiar la revolucion; y Gonzalez Bravo que habia descaradamente incurrido en apostasía, han hecho mas por el progreso y por la causa de la libertad que los verdaderos revolucionarios; han demostrado que los dos principios la soberanía nacional y la soberanía real son incompatibles, y lo han demostrado prácticamente, lo han puesto al alcance de todas las inteligencias.

Durante once años Isabel ha perseguido con su desprecio y con su odio á los liberales; ha mantenido desarmado al pueblo que habia levantado en sus bayonetas el trono constitucional; ha privado de sus derechos á aquellos Ayuntamientos, á aquellas instituciones populares que podian servir de freno á los enemigos personales que por ambicion la disputaban el cetro.

Durante once años y sistemáticamente tambien ha rodeado su alcázar de obispos corrompidos, manchados con crímenes, verdaderos matones, y de monjas impúdicas que fundando verdaderas mancebías llevaban la seduccion y el escándalo á las jóvenes que tenian la desgracia de caer en el lazo que se les tendia.

Y ese viaje, esa vuelta eran el primer paso bien marcado para la ruptura completa entre Isabel y el pueblo que la habia visto nacer.

V.

Mon era considerado como una notabilidad rentística por sus parciales; pero desconocia por completo toda nocion acerca del verdadero objeto del impuesto, y no sabia ni podia, dadas las condiciones en que debia girar, desenvolver un sistema económico que pudiera hacer llevadera á los contribuyentes la situacion del pais.

Viviendo en el seno de las ambiciones; debiendo premiar con largueza servicios indignos, el partido moderado necesitaba á toda costa un caudal inmenso, un botin nada escaso.

Por una aberracion inconcebible, los hombres de astucia, de fuerza y de inteligencia que vienen dominando en las distintas esferas y bajo diversas formas á los pueblos, llevando á la explotacion de la multitud por objeto, en uno ú otro sentido, por una ú otra manera han dispuesto siempre que pague el que produce con su trabajo los gastos y los goces de los que viven en la holganza y en el sibaritismo.

Han organizado la propiedad cuando se hallaba en su poder por la conquista, y han declarado que el que quisiera trabajar la tierra pagaria en primer lugar al señor una renta y al Estado una contribucion; ó se resignaria á recibir un mísero salario dependiendo directamente no ya del señor que se desdeñaria de mirar siquiera como germinan las plantas fecundadas por el sudor del hombre, sino de criados imbéciles que por recibir una sonrisa del tirano se prestan á ser esclavos y verdugos de otros á quienes consideran esclavos de órden inferior. Y en todas las artes, y en todos los ramos de la industria y de la actividad humana acapararon los instrumentos del trabajo, y el fisco vino á retirar una parte sin razon ni motivo plausible para ello.

VI.

Examinemos ahora, teniendo presente que el gran Necker asturiano no sabia mas que la rutina, que no podia adoptar grandes principios de justicia para sus reformas, algunos datos importantes acerca de la situacion de la Hacienda, y las *medidas sabias* de aquel hombre y de aquel ministerio que en teorías políticas, económicas y religiosas era completamente nulo é ignorante.

Segun la ley del presupuesto de 1842, ascienden todos los gastos públicos con inclusion de los intereses de la deuda á la cantidad de 1,278.059,099 reales y 19 maravedises, y los ingresos de todas clases á la de 871.730,641, resultando por consiguiente un déficit de 406.328,458 rs. 19 mrs. Aunque en el presentado á las cortes para el siguiente año de 43 que no llegó á discutirse, se rebajaron los gastos 84.566,520 rs. 33 mrs., tomando en cuenta los

10.628,673 rs. de disminucion en los ingresos, aparecia un déficit de 332.390,610 rs. con 20 mrs., es decir, que en el primer año ó en el de 42, además de todos los intereses de la deuda fijados en 339.078,338 rs., faltaron mas de sesenta y siete para cubrir las demás atenciones, y en el siguiente de 43, no podian destinarse al pago de los intereses, que montaban á 341.744,624 rs., 33 mrs., mas que nueve millones y pico, que aparecian sobrantes despues de satisfechos los otros gastos.

Y don Alejandro Mon no se andaba en chiquitas; comprendiendo que lo que hay necesidad de hacer es pagar corriente para conservar amigos, no cuidaba de disminuir las gabelas y los compromisos, y si el déficit aumentaba, y si era imposible satisfacer los intereses de la deuda, la cuestion era realizar, y realizar pronto.

En la distribucion hecha el mes de julio de 1844, se entregaron al ministerio de la Guerra 30.556,902 rs., invirtiéndose esa suma únicamente en sueldos de las clases activas, y completando á las pasivas una mensualidad, dejando desatendidas todas las atenciones como el material de guerra, artillería, conservacion de plazas, etc. Y esa suma excedia, sin embargo, en mas de tres millones, á la que para toda clase de gastos correspondian mensualmente al ministerio de la Guerra con arreglo al presupuesto de 1843.

VII.

Los demás ministerios quedaban sin percibir cantidades, reduciéndose toda la importancia, toda la vida política de aquella situacion al ministerio de la Guerra.

¿Qué importaban á aquella banda de aventureros que iban en busca de posiciones y riquezas las reformas agrícolas, la situacion de los arsenales y la miseria que por todas partes reinaba? En la cuestion de Hacienda lo primero era saber cuánto necesitaba cada uno de los sostenedores de la situacion; despues, pudieran ó no pagarlo, se enviaba á los contribuyentes mas ó menos equitativamente recargados un recibo para que aprontasen la cantidad que les correspondia.

El gobierno graduaba en setenta y cuatro millones los ingresos mensuales en el estado de las cantidades recaudadas y entregadas al Banco de San Fernando en julio último, tomando por tipo el mes en

que es mayor la cobranza, no solo porque se recauda el segundo semestre de las contribuciones, si no es tambien porque los labradores, que es la clase mas gravada, tienen mas intereses ó fondos de que disponer. Puede calcularse que la recaudacion no subiria de 65 millones mensuales, y los ingresos del año de 780 á 800 millones, sufriéndose por lo tanto un déficit anual de quinientos ó seiscientos millones.

CAPITULO LXIII.

SUMARIO.

Planteamiento del malhadado sistema rentístico de Mon.—Suspension de la venta de bienes nacionales.—Fundadas esperanzas de los carlistas.

I

Mon, sin embargo, decidido á adoptar grandes medidas que diesen movimiento á la industria, vida á la agricultura, confianza á todos los partidos, estabilidad al poder, y unido á esto un sistema de amplias libertades, se proponia nivelar los gastos con los ingresos. Pero su sistema no era rebajar aquellos, consistia en aumentar estos sin tener en cuenta la situacion de las clases productoras y haciendo gravitar sobre ellas el peso enorme de la máquina gubernamental.

El señor Mon se encontraba frente á frente con un estado anárquico de la Hacienda, que guiada en todos sentidos por empíricos ministros, no obedecia mas que al deseo de salir del paso, á la necesidad de cubrir el expediente en cada momento.

Mendizábal, hallándose en apuradísimas circunstancias, habia durante la guerra dictado ciertas medidas que podian no ser muy arregladas á los principios científicos y á las reglas de equidad, pero

que como disposiciones revolucionarias habian de servir para dar alguna holgura al Tesoro.

El partido progresista reconociendo que la propiedad es legislable desde el momento en que constituye eso que se llama patrimonio elemento de produccion, capital; y considerando que habia grandes abusos en la acumulacion de inmensas fortunas, puesto que se hallaban descuidadas, yermas, estériles, inmensas comarcas, aceptó el principio de desvinculacion, de desamortizacion.

Y como el clero, esa sociedad que tiene por objeto honrar á Dios, habia acumulado cantidades inmensas, territorios que era difícil medir, vió en esta aglomeracion de propiedad un elemento perturbador, toda vez que sus detentadores no observaban las reglas que debia dictarles su caridad para hacer partícipes á los infinitos desgraciados de las riquezas que amontonaban, solo como administradores, y para desenvolver el sentimiento que habia dictado esa acumulacion.

Mendizábal, convencido entonces de la justicia de expropiar, y apremiado por las circunstancias, habia declarado bienes nacionales los que poseian las comunidades religiosas, afectándolos como hipoteca especial para los acreedores del Estado.

Mas adelante, y cuando se trató de la reforma parroquial y de la necesidad de poner órden en la administracion, tambien los bienes del clero secular fueron declarados nacionales.

II.

Mon, que representaba una política diametralmente opuesta, no una política conservadora, que en tal caso le hubiese aconsejado respetar lo hecho, sino una política reaccionaria, se decidió, á pesar de los perjuicios que pudieran seguirse, porque los acreedores del Estado se alarmaran, á suspender la venta de los bienes nacionales.

Con tal motivo publicó un decreto, que pretendia justificar en estos términos:

«Tiempo es ya de buscar algun remedio á este malestar, y como uno de los mas á propósito es sin disputa la aplicacion inmediata de los rendimientos de los bienes que eran propiedad de este mismo clero, y que aun no han sido enajenados, al sostenimiento del culto y de sus ministros, es inevitable la suspension de su venta hasta que

con mas meditacion y detenimiento puedan avenirse y conciliarse todos los intereses, sin perjuicio de los fines á que dichos bienes fueron aplicados.

»Dos dificultades, cuya gravedad no se oculta al que suscribe, pudieran oponerse á este pensamiento; el temor de infundir el mas mínimo recelo á los poseedores de los bienes que la nacion ha enajenado, y el de perjudicar á los acreedores al Estado, disminuyendo el fondo destinado á la amortizacion de sus créditos.

»Mas, señora, el gobierno de V. M. está decidido, y con voluntad firme y resuelta á respetar y hacer que todos respeten, como de todo punto inviolables, las propiedades adquiridas procedentes de los bienes del clero regular y secular que han sido enajenados en estos últimos años con arreglo á las leyes que en ellos mismos se dieron. La estabilidad es la primera necesidad de los pueblos, y por mas que nos cueste decirlo á los que hemos sido testigos de tristes y deplorables acontecimientos, las reacciones no han producido jamás bien alguno á las naciones. Todo se puede corregir y mejorar por la marcha lenta del tiempo, con la conservacion del órden y la imparcial administracion de la justicia, sin conmover la sociedad ni lastimar los intereses creados. Ningun perjuicio debe tampoco resultar á los acreedores del Estado porque se suspenda la venta de los bienes del clero secular, pues además de que su hipoteca ni se distrae ni se enajena con esta medida, es ya una verdad demostrada que no son las hipotecas especiales las que aseguran el pago de los créditos contra el Estado, y que solo tienen estos seguridad de ser satisfechos en una buena administracion pública, de donde salgan los productos necesarios para hacer frente á todas las necesidades y cuidados del gobierno. Buen ejemplo de semejante verdad está presentando nuestra nacion, donde la mejor hipoteca que tuvo jamás pais alguno ha sido insuficiente para levantar el crédito del Estado de la postracion y abatimiento en que por diversas causas se hallaba sumergido.»

III.

No explican suficientemente los párrafos que dejamos copiados la causa verdadera de ese acto de la administracion. Sin duda entre la

fraseología bien estudiada se pretendia alucinar á todos con esperanzas quiméricas.

A los acreedores del Estado les lisonjeaba con que la hipoteca no se distraia ni enajenaba; al clero, con que la medida estaba dictada para mejorar su aflictiva penuria, y echar los cimientos de una buena ley de dotacion; á los interesados en el triunfo de las reformas, con que es interina la suspension y con que el asunto seria sometido á las próximas cortes, indicando algunos periódicos ministeriales que sobre las ruinas de la ley no se alzaria otra vez el absurdo sistema de la amortizacion. A la corte de Roma quizá se presentaria el decreto como el principio de una era de reparacion en que debian ampliamente subsanarse las injusticias, los males y los despojos que la revolucion habia causado á la Iglesia española.

Y como el ministro trataba con cierto desden esa hipoteca, señalando otras garantías al pago y seguridad de los créditos contra el Estado, no tenemos otra cosa que hacer que recordar lo que mas arriba hemos dicho respecto á la situacion del Tesoro.

Ciertamente que la seguridad de los créditos consiste en el pago de los réditos y en los recursos que pueda proporcionarse la administracion para hacer frente á todas las necesidades.

Pero el señor Mon sabia el estado de la Hacienda, y firmaba sin embargo el siguiente decreto:

«En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.° Se suspende la venta de los bienes del clero secular y de las comunidades religiosas de monjas hasta que el gobierno, de acuerdo con las cortes, determinen lo que convenga.

»Art. 2.° Los productos en venta de dichos bienes se aplicarán desde luego íntegros al mantenimiento del clero secular y de las religiosas.

»Art. 3.° El ministro de Hacienda queda encargado de disponer lo conveniente para la ejecucion del presente decreto en todas sus partes.»

IV.

El valor de los bienes cuya venta se suspendió por ese decreto, era el siguiente:

	Rs. vn.
Fincas rústicas.	400.000,000
Idem urbanas.	120.000,000
En censos.	315.000,000
Total. . . .	835.000,000

Con este capital pudieran haber amortizado hasta la suma de dos mil millones de la deuda pública, si se atiende al resultado de las subastas y remates hechos hasta aquel dia; si se reconociese al capital un rédito de 3 por 100 aminorando el del papel consolidado del 5, por unos diez millones que producirian á lo sumo los bienes reservados, la nacion tendria que pagar sesenta de los réditos de cada año. ¿Y qué golpe no se daba á la riqueza del Estado, poniendo estos bienes fuera de la circulacion general? ¿Quién podrá calcular las mejoras y beneficios, de que serian susceptibles, entregados como libres al celo y á la inteligencia del interés privado? ¿Quién podrá calcular los millones que produciria al erario este aumento de la materia imponible?

V.

El ministerio vacilaba siempre, no sabia marchar ni dar un paso sin que diera un tropiezo á cada momento.

Despues de la salida de Viluma, los ministros, como poseidos de hormiguillo, no cesaban un punto ni sabian estarse en quietud ni reposo. Todo era como con la ardilla de la fábula, idas y venidas, vueltas y revueltas, subidas y bajadas, movimientos en todos sentidos.

Los señores Mon y Pidal salieron en posta para hacer una visita á su protector el general Narvaez, y despues de varios conciliábulos y manipuleos, regresaron á sus reales, donde dieron á luz la es-

tupenda convocatoria á cortes para destruir la Constitucion. Pasáronse algunos dias al parecer tranquilos; pero nuevos apuros hicieron necesario un nuevo viaje. Entonces el señor Mon, mudando de pareja, se llevó á Barcelona su amable colega el ministro de Gracia y Justicia por antítesis, para hacer una segunda visita al general Narvaez. Muy en breve volvieron á favorecer á Madrid con su presencia, y de este segundo viaje salió á rodar el célebre decreto suspendiendo la venta de bienes nacionales.

Por fin regresó el señor Narvaez á Madrid. Parecia regular que con su llegada se concentrasen las fuerzas del gabinete, y que una vez conseguida la reunion de todos los ministros, que se consideraba de tanta urgencia por los órganos de la situacion, tuviesen término las idas y venidas. No sucedió así sin embargo. El señor Armero cayó á la vez en su tentacion de viajar, y tomó pasaporte y viento fresco para Sevilla, donde pensaba permanecer un año, con objeto de reponerse de los malos ratos que le habia dado el contrato de vapores hecho por el señor Portillo.

El ministerio que habia permanecido sin completarse, dando ocasion al general Narvaez para crearse una reputacion en Europa y en el mundo, como digno continuador de la obra emprendida por Gonzalez Bravo para llevar á España al grado de potencia de primer órden, por sus hábiles combinaciones diplomáticas, seguia siempre esa marcha de incertidumbre. Acaso por esto no hallaba quien se atreviese á intervenir directamente en estos asuntos.

España estaba completamente desconceptuada ante el mundo, y sus hombres de Estado á porfía trabajaban en hundirla mas y mas.

El célebre autor del Estatuto, que no era ni con mucho hombre político, ni estadista, ni diplomático, pero que era aficionado al bello sexo y á la galantería, y que podia servir así muy bien y representar á una corte de cortesanas, se hallaba de embajador en Paris, y de allí pasó al ministerio de Estado.

VI.

Como un hecho escandaloso, pero que refleja perfectamente la situacion, sus hábitos y sus costumbres, copiamos á continuacion un documento de gran interés que daba á los carlistas grandes esperanzas.

«Adicion á la órden general de 13 de agosto de 1844.—Para cumplimentar una órden del Excmo. señor capitan general se hace preciso, que todos los señores jefes y oficiales pertenecientes á este depósito y procedentes del convenio de Vergara, que no tengan revalidados sus empleos, presenten en la oficina del detall dentro del término de tercer dia, una noticia de la fecha en que solicitaron su revalidacion.—Alameda.»

Como complemento de esa órden se comunicó á los oficiales liberales que se hallaban en los depósitos otro documento interesante, y decia así:

«Depósito militar del primer distrito en Alcalá de Henares.

»*Orden general del 14 de agosto de 1844.*

»Todos los señores jefes y oficiales comprendidos en la adjunta relacion, pasarán á la oficina del detall dentro del término de veinte horas, noticias de los puntos donde deseen esperar sus retiros ó licencias absolutas para que han sido propuestos; debiendo inmediatamente dicha oficina formar y pasar á mis manos la citada relacion con las circunstancias expresadas, á fin de remitirla al Excmo. señor capitan general del distrito con la premura que esta autoridad lo exige.—Alameda.»

En el depósito de Alcalá habia 47 jefes y oficiales de milicias provinciales. Recibieron sus licencias 41; fueron colocados tres subalternos; quedando en el depósito tres de la Guardia que como los convenidos merecian la confianza del gobierno.

El total de retiros y licencias que se dieron en los 17 distritos militares ascendia á mas de dos mil; mientras que ingresaban en las filas los antiguos cabecillas carlistas.

CAPITULO LXIV.

SUMARIO.

Nuevas elecciones.—Retraimiento del partido progresista.—Elementos reaccionarios de aquella situacion.—Confusion entre las autoridades.—Folleto de Aribau sobre la reforma de la Constitucion.

I.

Habia llegado nuevamente el período electoral.

Los periódicos sufrian horrorosa persecucion. *El Espectador* hubo de suspender algunos dias sus tareas por una causa seguida á su editor responsable. Las denuncias se multiplicaban; las recogidas eran cosa de cada momento.

El partido carlista al ver el descaro con que se representaba la farsa constitucional, reclamaba el poder, y en todas partes se habia presentado audaz y decidido á hacer pasar sus hombres.

En Madrid figuraba el marqués de Viluma al frente de la candidatura.

Pero como todo tiene su parte ridícula, entre otras muchas muestras que pudiéramos dar de la literatura conservadora, citaremos unos párrafos de cierto jefe político de Murcia, que por lo rimbombantes han de merecer en lo futuro ser citados como ejemplos de buen decir:

«La hora se acerca de ejercer el mas importante de nuestros derechos políticos; el presente y el porvenir, el trono y la libertad, la paz y la justicia dependen de vuestra palabra en este momento solemne.

»De vuestro fallo habrá apelacion á la historia; su sentencia no tiene súplica: por ella vais á quedar infamados en la *eternidad* de la nacion, ó consagrados en la infalibilidad de su juicio; teneis corazon; escoged.

»En cuanto á mí os prometo que libres *como el viento*, *seguros como el leon* podeis marchar á las urnas; de vuestro voto en ellas salga esplendorosa como el sol la patria: ¡ay del malvado que intente de cualquier modo su profanacion, que de cualquier modo tambien seria anti-social! No existe en vano.»

En algunos puntos solicitaron los amigos del gobierno el apoyo de los progresistas para poder triunfar del partido clerical; pero era difícil que se prestasen á servir y apoyar á los que tan implacablemente habian quebrantado las leyes y perseguido á los hombres de la libertad.

II.

El gobierno acababa de disgustar á todos.

Aquellas elecciones fueron un escándalo continuo. En muchos puntos no pudo formarse mesa á pesar de los amaños y de las coacciones; en otros aparecieron votando casi todos los electores y por unanimidad á los candidatos del gobierno. En otros colegios la fuerza armada, los agentes de policía apalearon á los carlistas, y llevaban á los electores entre bayonetas á votar candidatos determinados.

El partido progresista se retrajo en masa, no pudiendo aceptar la responsabilidad de hechos que debian ejercer funesta influencia en el porvenir.

El partido dominante, una vez terminadas las elecciones, se dividió profundamente, y en todos los círculos se procuraba preparar candidatos para la modificacion ministerial.

Cuando solo se trataba de repartir el botin, de conferirse los destinos, de adjudicarse los contratos usurarios y de jugar á la bolsa dueños de los secretos y de los designios del gobierno, cuando no

era cuestion sino de perseguir al partido liberal, se acordaron y entendieron perfectamente los hombres de la pandilla moderada; pero cuando á beneficio de la usurpacion y del perjurio, y despues de arrastrarse por una senda regada de sangre, se habia venido al momento crítico y solemne de alterar la organizacion política, las opiniones encerradas en sus entrañas como una caja de Pandora, procuraban abrirse paso para labrar los cimientos de su futuro poderío.

Compuesto el bando, que tantos nombres habia adoptado, de elementos heterogéneos, semejante á un mosaico de variadas formas y colores, reforzado y capitaneado por los tránsfugas y desertores de las demás fracciones políticas que se alistaban en sus banderas sin ningun género de prueba ni precaucion, no debia parecer extraño, y antes bien muy natural, que en su masa informe y desorganizada hubiese sectarios de todas las escuelas, apóstoles de todos los principios, y gérmenes profundos de anarquía y de lucha perpetua y encarnizada.

III.

Ningun partido era menos propio para alterar el código de 1837, formado por unas cortes legítimas y constituyentes, porque estas graves empresas requieren principios fijos, unidad de miras y pensamientos, y una popularidad inmensa, cuya fuerza alcance á contener los intereses y las opiniones que se lastiman por necesidad con semejantes reformas. Ofuscados los conservadores con un triunfo revolucionario, no temieron en su arrebato y frenesí hollar con planta osada el símbolo de la libertad española. Las fuerzas, sin embargo, que se emplearon para este atentado odioso, se separaban y volvian las armas unas contra otras en campos diversos, desde los que se acechaban y combatian para conseguir los designios que respectivamente abrigaban al formar parte de tan monstruosa amalgama.

Esas eran las causas de la profunda division, de la guerra intestina que por todas partes se hacia ver en el ministerio, en las futuras cortes, en el Palacio, en el ejército. El lazo formado por la ambicion, se habia roto por la ambicion misma: el interés efímero y bastardo que los habia congregado los apartaba entonces para dar en-

trada á sus intereses permanentes y á las exigencias opuestas de sus preocupaciones y de sus compromisos.

El partido militar habia logrado constituir una situacion que podia satisfacer á los hombres de órden de la camarilla, á los hombres que se llamaban de doctrina; á los hombres de negocios sobre todo.

Con la entrada de Martinez de la Rosa que traia al ministerio el prestigio poético que necesitaba, venia á completarse el cuadro de la situacion; y el héroe de Ardoz podia contemplar su obra satisfecho.

Es verdad, que con esto daba un colorido estatutista á la futura reforma; es verdad que quitaba cierta fuerza en el partido realista á la situacion, porque los curas y frailes acusaban, y acaso no sin fundamento, al célebre *pastelero* de cómplice moral en la matanza de los frailes. Pero quieras ó no quieras, hasta Mon y Pidal pasaban tambien por liberales.

El verdadero reaccionario era don Luis Mayans, los demás pecaban de hombres templados y aun frios, pero por sus antecedentes se los acusaba como de revolucionarios relapsos.

Aquel gabinete, en suma, tal como se hallaba constituido, era una esperanza y una promesa de que se conservaria el régimen liberal; pero eran, una esperanza y una promesa tan vagas, tan aéreas y tan deleznables como la que encerraba la Constitucion triturada, escarnecida por el sable, por las bayonetas y por las ironías de los agentes de la reaccion.

Y así aquel ministerio tenia dos caras: una por sus antecedentes que presentaba á los amantes del gobierno representativo, absoluta ficcion, y otra á los hombres del antiguo regimen que admitian y transigian con ciertas reformas.

IV.

Entre las autoridades que servian al gobierno de Narvaez reinaba la mas lastimosa confusion.

El moderantismo que vive á la sombra del presupuesto, que no tiene un principio generador, que se desenvuelve casuísticamente, se mantiene algunas veces con cierto viso de fuerza y de popularidad, segun que favorece estos ó aquellos intereses, reparte gracias

ó condecoraciones, concede indultos, otorga permisos para construir puentes, caminos, ó seminarios; traslada colegios militares, ó presidios, ó universidades; establece partidos judiciales ó da la preferencia de capitalidad...

Una de las bases capitales y prácticas de la lógica moderada es que cada pueblo se halle regido por leyes diferentes; es decir, por los caprichos de la autoridad que le ha tocado en suerte. Como no se atiene á la letra ni al espíritu del código fundamental; como no tiene otra máxima ni otro credo que conservar en las calles el órden material, hacer que los ciudadanos paguen el impuesto y repartirle de la mejor manera que puede entre los que se sientan á la mesa del presupuesto, el capitan general y el comisario de policía, el jefe político ó el alcalde, el juez de primera instancia y el comisionado de apremios llevan en su credencial toda la ley y los profetas.

Si hallasen por acaso resistencia á sus determinaciones, cada cual en su esfera acude al guardia civil, al carabinero, al alguacil ó á la metralla para hacerse respetar.

El principio de autoridad está allí donde hay un agente del moderantismo; allí donde hay un moderado atrabiliario, y ante el principio de autoridad caen todas las garantías, todos los derechos, todas las constituciones. *Obedece, paga y protesta si quieres*, que nadie te escuchará, tal es el dogma elástico que inspira á las situaciones doctrinarias.

Y como los gobiernos forman un jefe político de un cabo de tambores, y un comandante de batallon y aun un príncipe de la real familia de un estanquero; como solo exigen á sus dependientes que contribuyan *como cadáveres* al triunfo y al sostenimiento de la familia feliz; como cada cual sabe que su retribucion y sus ascensos se hallarán en razon directa de las vejaciones y arbitrariedades, cada agente es un Neron para castigar, un lince para observar, y una liebre, todo orejas, para hacer de escucha y de soplon.

V.

En un folleto que no era sospechoso para los hombres de *paz, órden y justicia*, porque su autor vivia desde mucho tiempo en relaciones con la flor y nata del bando reaccionario y habia dirigido

el *Corresponsal*, periódico de Salamanca, se leian las siguientes líneas:

«Porque dejando siempre á salvo la integridad y firmeza de mis convicciones, una tengo superior á todas, ante la cual enmudecen y se humillan las demás; y es que las opiniones, los sentimientos, los deseos de un particular, dueño absoluto en su limitado círculo, han de ceder fuera de él á las reglas establecidas que son la garantía y condicion necesaria de la sociedad: porque desconfiando de la perfeccion en la segunda obra, que nunca tendrá un orígen ni mas ni menos elevado en la escala de la inteligencia, me atengo á la primera, que tiene á su favor la poderosa excepcion de una existencia de mas de siete años, y va ganando en su diaria prescripcion, fuerza y autoridad á medida que recorre intacta la órbita de los tiempos, lejos de la baja atmósfera de las visisitudes y trastornos; porque entre las discordes y siempre instables opiniones de los hombres, necesito un anillo que las enlace, las sostenga y preserve del choque y del extravío: una fe de conviccion, de interés ó de mutua condescendencia, que acalle las pretensiones individuales, que dirima en última instancia todas las cuestiones difíciles ó apasionadas, que deslindando los términos de lo lícito y de lo vedado, enseñe á cada cual lo que puede querer, y lo que debe observar: porque aun las constituciones de menos nombradía tienen en sí mismas su correctivo, y se amoldan á las circunstancias, desde luego que encerrándose en disposiciones radicales y prescindiendo de fórmulas minuciosas, dejen sueltas al arbitrio del poder legislativo las aplicaciones que modifican el resultado de la accion de los principios influyentes, fomentan y encaminan al bien comun los hábitos electorales, sin necesidad de llegar á lo que debe considerarse sagrado y fuera de todo alcance: y finalmente porque no en vano me glorio del nombre de conservador; porque siempre he rechazado el título de revolucionario, armado ó desarmado; porque cuando he expuesto una opinion, lo he hecho sinceramente, sin afectar respeto á lo que me repugnaba, sin encomiar lo que me proponia destruir.»

El señor Aribau, que se decia conservador, no queria sufrir la nota de traidor é hipócrita, y tomando en cuenta que la Constitucion existia ya de larga fecha, pretendia conservarla.

En su opúsculo se proponia demostrar la improcedencia de la proyectada reforma y sus funestísimos resultados para el órden moral, civil y político.

Bajo el dominio de tales circunstancias, creia él que sin ser la Constitucion una obra perfecta merecia respeto si se queria afirmar algo en aquellas circunstancias.

Temia y no sin fundamento que al poner su mano los poderes sobre lo que era inviolable y sagrado, sobre lo que representaba la voluntad del pueblo en un momento dado, se abria la puerta de nuevo al período constituyente, á la era revolucionaria, cuando se decia en todos los tonos que era preciso cerrar aquel período y establecer con solidez la obra de la conciencia de los ciudadanos.

VI.

Los términos en que se expresa, las proposiciones que establece, y las indirectas que lanza, descubren en medio de cierta mesura y circunspeccion, las dudas y temores que asaltan su espíritu, y el amargo desengaño con que ha visto frustradas las lisonjeras esperanzas que le hizo sin duda concebir la dominacion de sus amigos políticos.

Los hechos que refiere, los argumentos que aduce, son la censura mas completa y significativa de la conducta falaz del bando dominante. Para retraer á los hombres que en mal hora dirigian los destinos de la patria, de su absurdo propósito, les recuerda sus mentidos juramentos, y los pérfidos homenajes que pagaban á la Constitucion de 1837, procurando adormecer sospechas, y alucinar á los incautos sobre la procacidad de sus miras, hasta que llegase la ocasion oportuna de realizarlas á mansalva, como los hechos acababan de confirmarlo.

Continuaba el señor Aribau:

«Ellos hablaban en nombre de su partido que los oia como sus oráculos. En vano un elocuente orador progresista en la sesion de 27 de noviembre, dijo que no pretendia exigir que la comision hiciese un panegírico de la Constitucion de 1837; la comision quiso hacerlo por el órgano de sus individuos. Uno de ellos dijo que en el elogio que de ella se hacia iba envuelto el de sus autores los diputados de las cortes constituyentes. El señor Martinez de la Rosa fué mas allá, y no solo protestó la completa aquiescencia de los suyos á la nueva ley, sino que la abrazó, la prohijó con entusiasmo en medio de los aplausos que siempre excita la elocuente voz de S. E.

cuando apela á los sentimientos nobles y verdaderamente españoles. Ahí están las sesiones de aquellas cortes en que la Constitucion jurada descollaba como un monumento nacional erigido por unanimidad, que habia tenido la dicha de reunir los deseos de todos. Todavía me parece oir al general Narvaez, actual presidente del Consejo, cuando en la sesion del 12 de diciembre, al despedirse del congreso para ir á organizar el ejército de reserva, exclamaba con su genial fogosidad: «Señores, en España no es dudosa la carrera que hay que seguir; la corona ha aceptado la Constitucion de 1837; esta es la que debe reunir á todos los españoles, y traidor será el que no la respete.»

VII.

¡Qué contraste tan singular formaba esta protesta, hecha por un hombre que siempre habia figurado en la línea de los conservadores ó moderados, con la conducta observada por los Quintos, por los Nocedales, por todos esos apóstatas, por todos esos nuevos reclutas recientemente alistados en las filas de sus antiguos adversarios, quienes despues de haber ostentado las ideas mas democráticas, se apresuraban á prestar su insidiosa cooperacion para la ruina del código fundamental!

Los mismos proyectos existian en el año 40 que ahora, sin mas diferencia que la de que entonces los fariseos no se atrevian á dar tan abiertamente la cara, porque les faltaban los elementos, que ahora se lisonjean de poseer dentro y fuera de España.

Cuando se marchaba descaradamente al régimen absoluto, reformando la raquítica Constitucion del 37, claro es que toda ley era un estorbo que se procuraba apartar para ir al objeto con desembarazo. Era un medio de atraerse á los partidarios de don Carlos, una concesion hecha al principio absolutista, dominante en los consejos de la corona. El cumplimiento del deseo y de las promesas de Cristina, que queria entregar á su hija un poder sin restricciones. Y exclamaba el señor Aribau:

«¡Que con la Constitucion de 1837 no se puede gobernar! esta es la frase sacramental que se repite con énfasis entre los que sin tomarse el trabajo de discurrir, encierran todo su saber en una sen-

tencia ó estribillo que han oido casualmente. ¿No se puede gobernar? otros han gobernado con ella: luego no es imposible.

El Heraldo contestaba á estas últimas frases lo siguiente:

«Las cortes de la nacion española, libremente elegidas por el pais con arreglo á la constitucion de 1837, deberán reunirse en la capital de la monarquía el 10 del próximo octubre, para dar principio á sus sesiones. Los varios y graves sucesos que han agitado al pais en estos últimos meses, y la magnitud de las cuestiones que ha de resolver la próxima legislatura, justifican sobradamente ese vivísimo anhelo con que espera el pais la obra de sus legisladores. Nunca, desde 1834, fueron tan arduas, importantes y trascendentales las tareas de los cuerpos legislativos; nunca pendieron de su fallo tan grandes y elevados intereses. Natural es, pues, y legítima la impaciencia del público, y digna de admiracion y alabanza la actitud noble, majestuosa y tranquila con que espera la solucion legal de las grandes cuestiones pendientes, desoyendo con indignacion las sugestiones interesadas de sus perpetuos agitadores.»

CAPITULO LXV.

SUMARIO.

Divisiones en el bando moderado.—Apreciones de diferentes periódicos.—Apertura de las cortes.—Discurso de la corona.—Dualismo en el gabinete.—Espíritu de la prensa.

I.

Las especies dañinas tienen en sí mismas el gérmen de su destruccion; y el bando moderado que llevaba la idea de destruir y esquilmar á España, no podia escapar á esa ley fatal: llevaba en sus entrañas la hiel, el veneno que debia corroer sus fibras vitales.

La ambicion, el egoismo, la soberbia, la envidia, todos los malos instintos hervian entre el cúmulo de aventureros, que, como banda de cuervos, acechaban el instante de poderse arrojar sobre el cadáver de la patria para devorarle.

Los intrusos, los apóstatas que habian ingresado en las filas del moderantismo, creyendo asegurada su dominacion, iban descubriendo ya sus pretensiones y forjando planes, fraguando complots para imponerse unas á otras las distintas fracciones.

Habian perseguido juntos con sus rencores al comun enemigo; habian dispersado al partido progresista, y diezmaban y encerraban en los calabozos á los valientes hijos del pueblo que querian reivindicar su libertad.

Y llegaba el cumpleaños de Isabel, el dia señalado por la Constitucion para que cesara la Regencia y entrase á gobernar el rey.

Y sus consejeros, y el bando dominante, aquel bando que se habia puesto á las órdenes de su madre, para despedirla ignominiosamente en las playas de Valencia; aquel bando que decia defender el órden y pretendia combatir la revolucion; aquel bando que condenaba las sediciones y las sublevaciones; aquel bando que aprovechaba la obediencia pasiva del soldado para arrastrarle desde el Estado mayor siguiendo á los generales y á los jefes traidores para combatir la libertad; aquel bando, no teniendo enemigos enfrente, se dividia y se destrozaba, y cada personalidad queria imponerse y sobresalir: la division habia surgido.

II.

Y entre las consecuencias mas inmediatas de esa division profunda, aparecia la polémica entablada entre *El Globo* y *El Heraldo*, representante aquel de la fraccion asturiana, y sectario el último, servidor fiel del general Narvaez.

Con ocasion de las disidencias que habia en el seno del gabinete, decia *El Globo*:

«¿Cómo habíamos nosotros de creer, por ejemplo, lo que vulgarmente se dice, y es que cierta fraccion, á la cual se supone hostil al ministerio, está agrupada al rededor de uno de los miembros mas influyentes del gabinete? ¿Cómo habíamos nosotros de creer lo que otros añaden, y es que este mismo personaje es el que alienta y dirige á esta nueva oposicion? ¿Cómo habíamos de creer que en una sola persona pudieran reunirse los dos caractéres mas distintos é inconciliables de miembro y aun mas del gabinete, y jefe y director de la oposicion?»

No podia manifestarse por una manera mas odiosa, el triste resultado de las ambiciones corruptoras de los moderados. Mon y Pidal rechazados por Narvaez; los cuñados en lucha mortal con el militarismo que les echaba la zancadilla é intentaba suplantarles y reducirles á la nulidad.

No era nuevo por lo demás que una entidad cualquiera quisiese abusar de su influencia para supeditar el trono á sus caprichos. Y aquellos que habian armado tal ruido y promovido escándalos lan-

zando acusaciones terribles contra Olózaga, eran muy á propósito para acudir á los medios violentos, á las coacciones é intrigas mas rastreras, siempre que pudiesen alcanzar el objeto.

Y Mon y Pidal y el *Globo*, que habian hecho eco al folletinista del *Guirigay*, no tenian por que quejarse.

El *Globo* continuaba así:

«Pero si no quisiéramos sujetar nuestros actos y nuestras palabras al juicio de todo el mundo, ya sea favorable ó adverso, entonces no querríamos el sistema representativo; entonces no escribiríamos periódicos; lo que hiciéramos seria organizar una pandilla, y en su seno urdir tenebrosas intrigas, y fraguar crisis ministeriales.»

Duras y terribles estas frases, iban á clavarse como dardos acerados sobre la cohorte de aduladores que seguian al general Narvaez, y le empujaban para levantarse ellos á las primeras posiciones.

Pero Narvaez encontraba en las gentes de frac, en la prensa, ciertos elementos de hostilidad, y el *Tiempo* y el *Globo* se habian manifestado ya mas ó menos abiertamente; mientras que los otros periódicos callaban esperando prudentes que se resolviera la crisis, y se decidiera en uno ú otro sentido la opinion.

El *Heraldo*, órgano de los reorganizadores del partido moderado, de una fraccion bulliciosa que capitaneaba el antiguo secretario de Borrego, entonces director del periódico que sustituyó amparado por don Fernando Muñoz al antiguo *Correo nacional*, el *Heraldo*, decimos, recogió el guante, y se expresaba con energía y acritud en los siguientes términos:

«Hemos podido callar cuando el *Globo* y otros periódicos al mismo tiempo que ensalzaban á ciertos ministros, han estado aprovechando todas las ocasiones que se les presentaban de censurar al de la Guerra, ya por el decreto que aumentó el sueldo á los capitanes generales, ya por el de los ayudantes de campo, ya por otros que ahora no recordamos: ora poniendo en duda sus intenciones en la crisis de Barcelona, ora presentando como insignificantes las economías hechas en el ejército, sin aguardar siquiera las que se han anunciado como próximas á hacerse; pero en el terreno en que últimamente hemos creido que el *Globo* le combatia, no hemos tenido mas remedio que entrar, porque allí es el partido moderado á quien hemos visto combatido. El partido moderado que se agrupa hoy mas compacto que nunca al rededor del general Narvaez, y que será

dueño de dar sus simpatías á quien las merezca, sin cuidarse de los esfuerzos excéntricos de algunos de sus individuos.»

III.

El *Heraldo* no fué escuchado ni por el *Tiempo* ni por el *Globo*. Sus frases aparentemente conciliadoras, hallaron respuestas; y nuevos ataques surgieron contra el famoso jefe del partido moderado.

El *Castellano*, aunque tímidamente, aventuró algunas frases, y el *Heraldo* replicó:

«Nos infundieron temor estas tentativas no hace mucho, y creimos que podrian conseguir el funesto resultado de dividir á nuestros amigos con gran contentamiento de los progresistas; hoy dichosamente vemos llegar á los representantes del partido moderado, acordes todos en dar su poderoso apoyo al centro de fuerza, de vigor y de prestigio que existe en el poder, y ante tan imponente espectáculo, esperamos muy tranquilos y confiados que se desarrollen los planes, así de los partidos extremos, como de la diminuta fraccion disidente que se presente en el nuestro.»

El *Heraldo* pretendia ser el intérprete fiel, el representante genuino del verdadero partido moderado. Lo temia todo de la division, pero con esa *abnegacion* de estas gentes no se queria prestar á ceder un ápice, y pretendia que Narvaez y sus amigos eran los únicos dispuestos á salvar el pais.

Hé aquí cómo:

«El *Globo* cree que atacar al general Narvaez, no es atacar al partido moderado. Nosotros creemos que sí, porque estamos persuadidos de que el general Narvaez reune las simpatías de todo el partido moderado con muy leves excepciones.

»El *Globo* cree que el general Narvaez no es la personificacion del partido moderado. Nosotros creemos que es la personificacion de un partido, aquel que reune las voluntades y la confianza de todos sus individuos y corresponde á ellas debidamente.

»El *Globo* cree que á la caida del general Narvaez no seguiria la del partido moderado. Nosotros creemos que *ahora* aquel suceso traeria esta catástrofe, y sobre esta creencia nuestra consúltese á las provincias, aguárdese la conducta de las próximas cortes, pregúntese sobre todo á los mismos enemigos del general Narvaez.»

Mas patente no podia estar la division, y los temores del *Heraldo* explicaban que era profunda, por mas que para hacer pasar su opinion ante todo pretendiera que el general Narvaez era el hombre necesario y único en aquellas circunstancias.

IV.

Por lo demás, se esperaba que en el parlamento se dibujarian claramente las distintas aspiraciones de unos y de otros.

El dualismo existia en el ministerio; las bases de la futura constitucion dieron orígen á controversias, y el folleto de Aribau representaba sin duda una nueva tendencia, una bandera que podria servir á los disidentes del partido moderado.

El gabinete, que no habia resuelto ninguna cuestion, que llevaba algunos meses simplemente ocupado en revistar sus fuerzas, no podia tener bastante vitalidad para llevar adelante lo que llamaban reformas de las leyes políticas administrativas y económicas. Por lo demás, el *Heraldo*, con una candidez suma, pretendia salvar á sus patronos, defender sus actos, y aconsejar que cuanto antes el parlamento echara sobre sí la responsabilidad de muchos desaciertos.

Así decia:

«El ministro de Hacienda, empujado por una necesidad imperiosa que justifica la ilegalidad de sus actos, se ha visto en la precision de adoptar en su ramo medidas graves, transigiendo con los particulares, y aumentando la deuda perpetua del Estado. Es de toda urgencia en nuestro concepto que el parlamento sancione esas medidas con premura á fin de tranquilizar muy respetables intereses, y porque en el extranjero se aguarda con avidez esa sancion para que el crédito nacional se robustezca y consolide.»

Y el ministerio necesitaba, ante todo, el presupuesto; ante todo dar seguridad ó por lo menos dar apariencias de legalidad á los contratos, á los anticipos, á los empréstitos, á las exacciones de todos géneros; porque obligado á mantener un numeroso ejército, una gran policía, el clero y los empleados, bases sobre que descansaba la situacion; los gastos eran muchos y se hacia forzoso que los representantes del pais, los que tal nombre habian aceptado, se hiciesen cómplices, no solo de las tropelías cometidas, sino de los despilfarros y del desquiciamiento de la Hacienda que preparaba dias de

amargura á muchas familias, y debia conducir á la bancarrota, á la desorganizacion, á la ruina del pais.

V.

Con pompa y solemnidad inusitada, porque en esto de la parte teatral eran maestros los moderados, se celebró la apertura solemne del primer parlamento que convocaba Isabel.

Aquel parlamento elegido por unos cuantos agentes de la autoridad, en medio del abandono voluntario de los electores liberales, y despues de rechazar en algunos distritos con pérdidas considerables de muertos y heridos á los electores absolutistas que por la conducta del gobierno, habian llegado á creerse dueños de la situacion. Isabel, entre otras, pronunció las siguientes frases:

«Tambien os presentarán, y en las primeras sesiones, el proyecto de reforma constitucional; punto esencialísimo que indicó ya mi gobierno desde la convocatoria misma, y cuya gravedad no puede ocultarse á vuestra ilustracion y patriotismo. De él me prometo que os dediqueis con celo á obra tan importante; pues la menor dilacion podria acarrear perjuicios incalculables, frustrando las esperanzas de la nacion, que anhela ver cerrado cuanto antes el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo venidero las instituciones que han de regirla.

»A fin de darles mayor robustez y firmeza, se hace necesario y urgente dotar á la nacion de leyes orgánicas, que estén en consonancia con la constitucion y faciliten su accion y movimiento. Por lo tanto, espero que contribuireis, de acuerdo con el gobierno, á reparar una falta de que há ya muchos años se está la nacion lamentando.

»Si se consigue en breve tiempo reformar la Constitucion y plantear las leyes orgánicas, que son como su complemento, vuestra atencion podrá emplearse con mas espacio y desahogo en el exámen de las mejoras administrativas y económicas, que tanto influjo han de tener en la riqueza y prosperidad de los pueblos.»

El discurso comenzaba hablando de las relaciones extranjeras, y terminaba presentando á los ojos del pais en perspectiva un cuadro risueño de mejoras materiales, para hacerle olvidar los males que por entonces le agobiaban.

VI.

La prensa no dejó escapar esta ocasion de manifestarse, y cada cual desde su punto de vista fué haciendo observaciones y apreciaciones, siendo algunas harto importantes para que no las consignemos.

El *Clamor público*, que si no el mas templado era por lo menos el periódico mas imparcial, el que no se hallaba ligado por compromisos especiales en el campo progresista, hizo un artículo muy notable al que tomamos estos períodos:

«Semejantes palabras son un guante de desafío, una provocacion, un insulto que los ministros responsables dirigen á los pueblos, abusando de la confianza de S. M. á quien comprometen con su pérfida obcecacion. En vez de presentarse á pedir un voto de absolucion á las cortes por los atentados y los excesos que con rastros de sangre señalan su ominosa dominacion, en vez de pedir el perdon de las infracciones escandalosas que han cometido contra la ley fundamental, tienen la osadía de significar á los cuerpos colegisladores que cuanto antes remuevan los obstáculos que todavía opone á sus designios la existencia del código de 1837, cuyo edificio conviene destruir, porque simboliza el principio de la soberanía nacional, y es un emblema glorioso de nuestra regeneracion política. En la tardanza está el peligro, dice el gobierno á sus adeptos y complacientes amigos, pues no otra cosa significan las palabras sacramentales del discurso, «*la menor dilacion podria acarrear perjuicios incalculables*,» y con tono imperioso y amenazador les indica su voluntad, y la irrevocable resolucion de que sin debate, sin controversia, sin réplica, aprueben y sancionen el aborto monstruoso con que pretende suplantar la Constitucion jurada.

»En nombre de la nacion á quien ultraja, ó mejor dicho, ordena el establecimiento de nuevas instituciones, tratándola como un esclavo que espera con los brazos cruzados y una rodilla en tierra los preceptos de su amo, para obedecerlos y cumplirlos por absurdos y penosos que sean, en prueba de su ciega sumision. No expresa, no, el gobierno, cuáles sean las reformas que la opinion reaccionaria reclama, no indica las cualidades de esa mentida ley fundamental que se pretende establecer sobre los escombros de una Constitucion

legítima, no apunta siquiera el género de deseos y exigencias que hacen necesaria la organizacion social proyectada, sino que lleno de desden y desprecio, se limita á suponer que la nacion solo anhela ver cerrado el campo de las discusiones políticas, y afianzadas para lo *venidero* las instituciones que *han de regirla*. De modo que si mañana se restableciese el sistema absoluto con todas sus desastrosas consecuencias, segun el gobierno, la nacion se daria por muy satisfecha á trueque de ver afianzadas las instituciones *que han de regirla, y cerrado el campo á las discusiones políticas.*

Ansiosos de arraigar su vacilante poderío y de perpetuarse en el goce de la sangre y del sudor de los esquilmados pueblos, de quien absorben la sustancia y disipan los tesoros en escandalosas prodigalidades, no sosegarán hasta que se borre de la tabla sacrosanta de nuestro dogma político la milicia ciudadana, desaparezca la libre emision del pensamiento, y quede proscrito todo vestigio que recuerde el orígen de la Constitucion de 1837, y los sacrificios hechos durante diez años de guerra fratricida, para afianzar la corona en las sienes de Isabel II, pues los ingratos que rodean el trono pretenden que S. M. olvide que todo lo debe al valor, á los esfuerzos, á la magnánima lealtad de esa *plebe*, á quien calumnian con torpe lengua, en sus himnos de adulacion y de servidumbre.

VII.

Por su parte *El Heraldo* juzgando tambien el discurso de la Corona, decia así:

«Pero donde realmente está la importancia del discurso, es en los párrafos 4.°, 5.°, 6.° y 7.°, que á nuestro entender comprenden ellos solos todo el trabajo y todo el interés de la presente sesion. *Reforma constitucional*; *leyes orgánicas*; *mejoras económicas y administrativas* que atiendan á los intereses materiales del pais; hé aquí el verdadero programa del actual ministerio. Lo demás, en nuestra humilde opinion, no es mas que cumplir con una costumbre, y llenar lógica y ordenadamente unos huecos. El tiempo, y sobre todo el tenor de los proyectos que se presenten, dirán si han andado acertados en la iniciativa que han tomado sobre estos graves asuntos los consejeros de la corona. La obra era necesaria, urgente, impulsada por todos los hombres pensadores é imparciales de la na-

cion. La constitucion actual se habia hecho cuando todavía ardian vivas, cuando aquejaban como dos llagas sangrientas al pais, una guerra civil y una revolucion: los remedios de un cuerpo enfermo, no pueden ser la vida ordinaria de un hombre sano, ó si se quiere, la existencia de un convaleciente.

»Como quiera que sea, tenemos nosotros por el mas grande de los errores pensar que las constituciones han de ser un sánalo todo, una panacea universal. Las constituciones no hacen, ó no deben hacer por lo menos, otra cosa que asentar, que organizar el poder. Del ejercicio, de la aplicacion de este, es de donde penden el bien ó el mal de un pais. La constitucion es como el esqueleto, como el armazon de una máquina: sus ruedas son las leyes orgánicas, las leyes de la aplicacion. Si estas son buenas, oportunas, acomodadas al estado político y moral del pueblo á quien van á regir, la máquina funcionará admirablemente. Si son malas, si son imperfectas; si están en disonancia con el principio de la constitucion y la efervescencia de la sociedad, la máquina, ó no funcionará, ó solo funcionará destruyendo y desorganizando, que es lo que nos está sucediendo en España desde el año de 1823 con las leyes orgánicas que se hicieron para la Constitucion de Cádiz, tan diversa en su principio, en su carácter y hasta en su mecanismo material de la de 1837, como que, ya se ve, nuestro estado de civilizacion hoy, no es, ni puede ser (á no ser que los señores *progresistas* sostengan que debemos ser un pueblo estacionario) el mismo que era hace treinta y dos años.»

Y así proseguia el *Heraldo*, notándose que secundaba la conducta de aquellos que tenian manifiesto empeño en apartar la atencion de las cuestiones políticas para fijarla en el desenvolvimiento de los intereses materiales. Y bajo este nombre consideraban contratas, anticipos, concesiones de privilegios y otras que pudiendo servir para hacer la fortuna de asociaciones ó individualidades, daban así fuerza y apoyo al gabinete y al partido que se prestaba á satisfacer los deseos de unos cuantos, sacrificando los intereses del pais.

El *Globo* encontraba que las razones en que queria fundarse la necesidad de hacer pronto la *reforma*, no eran bastantes, puesto que si bien en una discusion larguísima se robaria el tiempo á otras no menos importantes, podia dar ocasion á que se resolviese este punto con poco acierto. Tambien hallaba una omision notable, la de haberse dejado en el tintero el anuncio de la suspension de la venta de

bienes del clero; así como tambien el silencio acerca de los actos arbitrarios é ilegales que el gobierno habia cometido.

El Espectador lamentaba ver que el pueblo madrileño habia perdido su fe y su entusiasmo al ver los agravios que la nacion habia recibido durante el ominoso mando de la fraccion Cristina. Y por este estilo toda la prensa manifestó su repugnancia y su disgusto.

Cada periódico representaba en el partido moderado una bandería distinta; y si bien conformes en la *reforma*, no se hallaban ni podian convenir en el modo y forma de hacerla.

CAPÍTULO LXVI.

SUMARIO.

Fracciones del parlamento.—Preámbulo del proyecto de reforma constitucional.—Documento oficial reaccionario.—Protesta de Espartero.

I.

La asamblea que oyó esa manifestacion del sentimiento y de los deseos de Isabel y de sus cómplices, y que era un conjunto abigarrado de nulidades de diferentes tintas y matices, se descomponia así:

La fraccion carlista en el congreso exigia la devolucion de los bienes al clero, y el casamiento del hijo de don Carlos con la reina Isabel II, para despues declarar incompatible con la dignidad del trono, *segun ellos la entienden*, la intervencion de las cortes en el gobierno del Estado.

La pandilla *franco-hispana* deseaba un absolutismo ilustrado en reemplazo de la Constitucion de 1837, y que se perpetuasen sus hombres en el poder.

Quedaba una pequeñísima faccion moderada que no sabemos si repudiaba las influencias extranjeras, pero que se sometia á ellas con vergonzosa condescendencia; que aparentaba oponerse al poder del sable, pero que le contemplaba; que rechazaba el enlace de Isabel II con el hijo de don Carlos, pero que halagaba á sus partida-

rios; que queria el parlamento, pero que detestaba las instituciones populares y condenaba el principio de la soberanía nacional, y que, en suma, era un conjunto anómalo, una *cofradía* incalificable, un puñado de hombres sin voluntad y sin principios.

Hé aquí los elementos que constituian las cortes españolas que se acababan de reunir en el dia mismo en que la reina Isabel II habia cumplido la edad para ocupar constitucionalmente el trono de sus mayores. En ellas no tenian representacion las clases medias. El bando moderado, compacto en este solo punto, las habia relegado al recinto de la *plebe*, y la *plebe*, siempre tumultuaria, no debia tener representacion segun opinion conforme de moderados y progresistas. Unos y otros privaban al trabajador, al cuarto estado de sus derechos; unos y otros, todos los constitucionales, mantenian las castas, la desigualdad, el privilegio.

II.

Entretenido era comparar los artículos del *Tiempo* y del *Heraldo* acerca de la reunion de diputados en casa del señor Salamanca. Segun el primero, la junta ofrecia los caractéres de una oposicion bastarda, anti-parlamentaria, anómala y de nueva estofa, y segun el *Heraldo*, el ejemplo consolador de la mas completa armonía y de la mas cabal uniformidad de pareceres.

Mientras el *Tiempo* daba á conocer la hilaza de la oposicion, el *Heraldo* pretendia que en el seno de su partido no existia oposicion sistemática. Bien es cierto que en la reunion se pronunció un largo discurso, en que se hablaba de constituir un gobierno fuerte y vigoroso tan distante de la revolucion como de las reacciones, y presidido por el general que si no podia ser regente nominal, era en realidad el rey, el presidente perpetuo, el hombre necesario á quien debian rendir homenaje, á quien debian asociarse todas las eminencias conservadoras que tuviesen ambicion y deseos de figurar; lo cual era la condenacion, la guerra á todos sus compañeros que debian prestarse á ceder sus puestos cuando él lo juzgara conveniente.

Bien es cierto tambien, que en esa misma reunion se acordó el nombramiento de Castro y Orozco para presidente del Congreso, reuniendo Istúriz la cuarta parte de los votos. Y que por una anomalía

inconcebible, representando aquel la obediencia ciega al general Narvaez, fueron nombrados vice-presidentes Pacheco,Govantes, Armero y Perpiñá, representante el primero de una fraccion que se oponia á la *reforma* y anti-ministerial por tanto; y opositor el último al gabinete ó cuando menos á uno de sus miembros mas importantes.

Aquella reunion era bastante influyente; aquella reunion servia para estrechar las distancias, para dar las explicaciones que no debian llegar al público, pero que se traslucian perfectamente á través de la fraseología periodística.

III.

El gobierno no habia presentado al pais su proyecto de reforma, pero así que se hubo constituido el congreso se creyó en el caso de formularlo.

No habia convocado cortes constituyentes, y cada cual hubiera podido creer que se trataba de ligeras modificaciones, de accidentes, de correcciones de estilo, mucho mas cuando se exigió á los diputados un perjurio solemne.

El proyecto iba precedido de largos considerandos y explicaciones, y era si nó el reflejo del pensamiento de Viluma, un medio de preparar la opinion.

El preámbulo estaba redactado en esta forma:

«1.° Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que siendo nuestra voluntad y la de las cortes del reino regularizar y poner en consonancia con las necesidades actuales del Estado los antiguos fueros y libertades de estos reinos, y la intervencion que sus cortes han tenido en todos tiempos en los negocios graves de la monarquía, modificando al efecto la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837, hemos venido, en union y de acuerdo con las cortes actualmente reunidas, en decretar y sancionar:

»2.° Se suprimia el jurado para la calificacion de los delitos de imprenta, quedando esta sujeta á las leyes comunes.

»3.° Igualmente el art. 1.° de las adicionales, que decia se es-

tablecerá el juicio por jurados para toda clase de delitos, pues esto debe quedar á lo que los códigos dispongan.

»4.° La institucion del senado se variaba completamente. Los senadores eran nombrados por la corona, y su cargo vitalicio. El número de senadores indefinido, debiendo recaer estos nombramientos en individuos de la alta dignidad, en los que hayan prestado grandes servicios al Estado en sus carreras, y en los que reunan á un nombre ilustre cuantiosos bienes.

»5.° El senado tendrá atribuciones judiciales en los casos siguientes: para juzgar á los ministros y á los senadores, ó entender en los crímenes que se cometan contra la persona del monarca, contra la ley fundamental del Estado y contra el órden público.

»6.° El cargo de los diputados durará cinco años.

»7.° Se suprime el art. 27 que establece que si el rey dejare de convocar algun año las cortes, antes del 1.° de diciembre, ellas se reunan, por juzgarlo ofensivo á la autoridad del monarca.

»8.° El tít. 8.° relativo á la regencia del reino se variaba, pues tal como estaba no le creian conforme en la índole de la monarquía hereditaria. Será regente el padre ó la madre, ó los parientes mas inmediatos al rey menor, pues los pueblos no deben mirar sentado bajo el solio y con cierto aparato real al que no haya nacido de regia estirpe.

»9.° La última alteracion es la supresion del art. 77 que habla de la milicia nacional, porque esta institucion no debia, segun ellos, ser objeto de un artículo constitucional.»

IV.

El Heraldo, despues de manifestar que era solemne y memorable el dia en que tal proyecto se habia presentado, asistiendo á la sesion soberana los ministros de gran uniforme, declaraba que en su juicio habia sido favorable la acogida que el proyecto mereció á los diputados y espectadores.

Reconocia con todo esto que se habia creado una opinion, que llamaba ficticia, que consideraba como una calamidad la reforma. Añadia el periódico:

«Esta opinion que ya cuenta su clientela es verdaderamente sorprendente, y ha tenido buen cuidado de permanecer como oscura y

vergonzante mientras se verificaban las elecciones; esta opinion ha callado durante la época en que mas le convenia hablar, y no hemos visto que protestase contra las infinitas candidaturas que llevaban por lema *reforma constitucional*. Entonces era preciso advertir á los electores monárquico-constitucionales que no se queria la reforma, que la reforma era altamente perjudicial. El partido moderado en tal caso hubiera sabido entonces á qué atenerse, y votado con conocimiento de causa. ¡Ah! los que de una cuestion tan alta, cuya resolucion interesa en gran manera á un pais que tiene hambre de gobierno y de órden, y que desea emprender una marcha tranquila y sosegada, quieren hacer una cuestion de bandería; los que convencidos de que al punto á que han venido los sucesos es indispensable que se verifique la reforma de la Constitucion, se empeñan, sin embargo, en entorpecer este asunto, dejándose inspirar de odios, resentimientos y ambiciones; los que en este terreno promueven la desunion de un gran partido llamado á grandes cosas, son muy crueles con ese pais que los contemplará asombrado. No, no habrá un solo diputado que en estas circunstancias desconozca la magnitud de sus deberes para con su partido y para con su patria. La reforma constitucional, si queremos ser dignos de la admiracion de la posteridad y de la consideracion de nuestros mismos adversarios, debe votarse con magnánimo esfuerzo. Quítese pronto de en medio esa cuestion ardiente.

V.

Otro importante documento publicó el gobierno en el mismo dia, que completaba perfectamente el pensamiento reaccionario.

En los considerandos hallamos estos párrafos:

«Convencido el gobierno de la necesidad de esta gran reforma, há tiempo que se ocupa en prepararla, y sus trabajos se hallan en tal estado, que con el acuerdo y autorizacion de las cortes, podrian brevemente convertirse en leyes efectivas. Esta autorizacion es la que viene á pedir, impulsado por las circunstancias, apremiado por la urgencia, persuadido de que sus principios en esta parte se hallan acordes con los principios de los cuerpos colegisladores, y estimando este medio como el mas pronto y eficaz para conseguir lo que todos apetecen.

»Aprendamos en la experiencia de lo sucedido hasta ahora. No es ciertamente de hoy el intento de asentar esta administracion sobre mejores bases; asciende á la época misma de nuestra reforma constitucional: todos los partidos políticos han concebido este designio: todos han hecho esfuerzos por llevarlo á cabo, y ninguno lo ha podido conseguir por los trámites largos y embarazosos de la discusion parlamentaria. Esta prueba que en ciertas situaciones ofrece el método ordinario dificultades insuperables, y que es fuerza buscar otro camino mas breve y expedito.

»Digámoslo de una vez. Cuando las naciones salen de esos largos trastornos que han conmovido hasta sus mas hondos cimientos; cuando la sociedad se encuentra totalmente desquiciada, su reorganizacion tiene que ser pronta, instantánea; no puede sujetarse á las lentitudes ni á los azares de una penosa y larga discusion; *y si posible fuese, convendria que saliese hasta de una sola cabeza.*»

No se podia proclamar con mayor descaro en el seno de una asamblea constitucional la repugnante teoría del absolutismo.

Despues de razonarlo con tales sofismas, el gobierno pedia á las cortes la abdicacion de su facultad legislativa.

«Artículo único. Se autoriza al gobierno para arreglar la legislacion relativa á los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos y Consejos provinciales de administracion, poniendo desde luego en ejecucion las medidas que al efecto adopte, dando despues cuenta á las cortes.»

La comision nombrada para dar su dictámen acerca de la reforma constitucional, ó mejor dicho, acerca del anti-constitucional engendro, dió lugar á una batalla en las secciones del congreso.

Sartorius fué elegido contra Posada Herrera, y exclamaba en su periódico: «Lo que el gobierno ha propuesto á las cortes es legal, conveniente y ya indispensable; aquellos que se opongan á la reforma de una manera que dilate la resolucion que la España aguarda impaciente, alcanzarán los víctores y aplausos de otros partidos, no del partido monárquico constitucional» (V).

Los demás individuos de la comision, que eran Diaz Cid, Calvet, Beltran de Lis, Donoso Cortés, hallaron tambien bastante oposicion.

VI.

Espartero no habia vuelto á hablar desde que dirigió su protesta

contra la violencia de que habia sido objeto. Jefe aceptado por un partido, que habia visto impasible graves acontecimientos y terribles mudanzas, no tuvo bastante abnegacion ni patriotismo para mezclarse en los momentos de peligro, y cuando aun era tiempo de evitar que se entronizaran los enemigos de la patria y de la libertad, en la pelea, en los combates que sostenia el pueblo para rechazar el yugo de la tiranía.

Al llegar el momento de resignar su cargo, cuando la Constitucion marcaba la hora de la mayoría de Isabel, él, que se consideraba regente de derecho, tuvo la debilidad de reclamar la atencion del mundo para satisfacer una vanidad pueril, no como debiera haberlo hecho oportunamente para pedir un puesto de peligro en los dias de prueba. Lanzó una nueva protesta, y en ella se leia lo siguiente:

«Desde que el voto nacional me señaló entre mis conciudadanos para honrarme ensalzándome á la Regencia, deseaba que llegase este dia, el mas satisfactorio de mi vida pública, en que de la cumbre del poder supremo debia descender á la tranquilidad del hogar doméstico, consagrando mis últimas palabras á la gloriosa bandera de la Constitucion que el pueblo habia enarbolado para reconquistar su libertad, y que dos veces en este siglo, á costa de torrentes de sangre, habia salvado la dinastía de sus reyes. La Providencia se ha negado á mis votos y á mis esperanzas, y en vez de hablaros en medio de la ceremonia de un acto augusto y solemne, os dirijo mi voz desde el destierro.

»Representante constitucional del trono, no podia ver en silencio destruir el principio monárquico: depositario de la autoridad real, debia defenderla de los tiros que se le dirigian: personificando el poder ejecutivo, estaba en el deber de levantar la voz, cuando veia hacer pedazos todas las leyes. Mi protesta tenia por objeto evitar el funesto precedente de convenir en nombre del trono en su destruccion: no era un grito de guerra, no hablaba á las pasiones ni á los partidos; era la exposicion sencilla de un hecho, una defensa de los principios y una apelacion á la posteridad. Alejado de vosotros, no ha habido un gemido en el reino que no haya tenido eco en mi corazon, no ha habido una víctima que no haya encontrado compasion en mi alma.

»Cuando llegue el dia feliz en que pueda regresar á mi querida patria, hijo del pueblo volveré á confundirme en las filas del pueblo, sin odios y sin reminiscencias; satisfecho de la parte *que me ha*

cabido para DARLE *la libertad,* me limitaré en mi condicion privada á gozar de sus beneficios; *mas en el caso de* PELIGRAR *las instituciones que la nacion se ha dado,* la patria, á cuya voz jamás he ensordecido, me encontrará siempre dispuesto á sacrificarme en sus aras. Y si en los insondables decretos de la Providencia está escrito que debo morir en el ostracismo, resignado con mi suerte haré hasta el último suspiro fervientes votos por la independencia, por la libertad y por la gloria de mi patria.»

El general Espartero y sus amigos, la fraccion que con él cayó no cumplieron entonces con su deber como no habian cumplido en tiempo oportuno aceptando el progreso de las ideas, el vivificante movimiento de la democracia, la alianza ofensiva y defensiva con el republicanismo.

Que desconfiara de los Olózagas y de los Madozes, mientras se hallaba en el apogeo de su prosperidad, lo comprendemos perfectamente. Tambien nos explicamos que huyera de los Cortinas y de los Ferrer; pero lo que no acertamos á comprender es, cómo en mayo del 43 llegó á desconocer aquel grupo de santones cuál era la situacion verdadera del pais.

Lo que nadie acertará á descifrar es cómo habiendo dado pruebas de tal energía y actividad los amigos del Regente, el último ministerio desperdició el alzamiento centralista y no se presentó en la capital del principado á renunciar esa investidura que del pueblo habia recibido.

Decia el general que si peligraban las instituciones sabria sacrificarse en aras de la patria; y precisamente en el mismo dia en que firmaba ese documento se reunian en Madrid unas cortes con el deliberado propósito de cercenar los derechos del pueblo destruyendo el Código fundamental que acababan de jurar.

¿Dónde estaba la espada de Luchana cuando los sucesos de Alicante? ¿Dónde cuando los facciosos erigidos en consejeros de una niña destrozaban los artículos de la ley é imponian al pueblo la mas ignominiosa, la mas sangrienta, la mas repugnante de las reacciones?

CAPITULO LXVII.

SUMARIO.

Consecuencias de la política mezquina de los progresistas.—Tirantez de aquella situacion.—Prisiones de liberales.—Energía del ciudadano Orense.—Proyectos sobre el matrimonio de Isabel.—Tendencias absolutistas.

I.

Por mas que el antiguo partido progresista hubiera apagado sus disidencias con ocasion de los acontecimientos que produjeron la caida de Olózaga y la exaltacion de Gonzalez Bravo, la verdad es que el que pasaba por jefe, don Baldomero Espartero, habia permanecido en el silencio, y como las cortes habian quedado suspensas, y la prensa muda, el pueblo, la multitud ofuscada, asustada ante las debilidades de hombres como Lopez y Caballero, y ante las apostasías de los Gonzalez Bravo y de los Nocedales, no sabia penetrar los misterios insondables de aquella política mezquina y rastrera de sus prohombres.

Habia llegado un momento de prueba; los traidores á la Constitucion del 37 arrojaron la máscara, y confiando en la postracion del pueblo, trataban de imponer un régimen mas pérfido y afrentoso que el absolutismo de Fernando VII. Sí, mas pérfido; porque despues de una lucha fratricida, despues de tan costosos sacrificios para alcanzar unas instituciones liberales, esa reforma, esa destruccion insi-

diosa del Código fundamental, amasada con la sangre de millares de españoles, era una insigne maldad, una alevosía indigna de la honradez y de la lealtad española. Mentidas fueron sus protestas, falsos sus juramentos, hipócrita su respeto á la Constitucion de 1837, y esas protestas, y ese respeto y esos juramentos fueron otros tantos ardides maquiavélicos empleados para socavar impunemente el edificio que no tuvieron valor de combatir frente á frente como buenos y cumplidos caballeros. El mismo hombre que en 1837 proclamaba en el seno de la representacion nacional que seria cobarde y traidor el que no acatase la Constitucion de 1837, un dia con voz balbuciente, agitada por el torcedor de su conciencia, leyó en medio de un silencio pavoroso el proyecto atentatorio contra la misma ley política que juró sostener, y á cuya sombra alcanzó cruces, grados y honores que ostentaba con tanto orgullo, procediendo cual hijo ingrato que desgarra el seno de su propia madre.

Cuando en las playas de Alicante se fusilaba sin formacion de causa; cuando en Caspe caian á impulso del plomo homicida los desgraciados que se hallaban bajo el amparo de los tribunales; cuando en Granada, en Málaga y en todas las provincias se aplicaba el tormento, se imponian penas infamantes, se prendia, se desterraba, se sacrificaban víctimas inhumanamente, entonces se urdia la destruccion del código de 1837, entonces se engendraba ese aborto que iba á darse á luz entre el descontento general. El decreto usurpador de 10 de abril, las persecuciones contra los escritores públicos simbolizaban ese golpe de muerte dirigido á la imprenta con la supresion del jurado. Las violentas agresiones contra la milicia nacional, su desarme, el insulto hecho á sus banderas, eran preludio de la abolicion de la fuerza ciudadana, en cuyo denuedo y patriotismo se estrellaron siempre las conspiraciones de los enemigos de la libertad. Esas continuas arbitrariedades, esas usurpaciones de la potestad legislativa, esas tiranías escandalosas, presagiaban la suerte reservada al principio de la soberanía nacional por los que fueron siempre nuestros opresores y verdugos.

II.

La situacion era violenta. Y llegaba por fin á considerarse obli-

gado á tomar activa parte en los negocios públicos todo el partido liberal, que perecia en estupor y marasmo.

Los que se conocian con el nombre de ayacuchos, eran entonces los obligados al sacrificio, que hartos esfuerzos llevaban hechos los progresistas de la coalicion en desagravio de sus errores.

El partido moderado no se contenia por las amenazas. Hábil y astuto, teniendo organizada una numerosa policía, servido por la policía francesa, seguia paso á paso la marcha y la conducta de todos los hombres del partido liberal que dentro y fuera de España se ponian de acuerdo y se asociaban para defender las instituciones.

Y efectivamente, despues de tantas intentonas, despues de los repetidos esfuerzos que esta y aquella localidad habian hecho aisladamente para derribar á los reaccionarios, forzoso era hacer convergentes todos los pensamientos; concentrar todos los esfuerzos; dar unidad al partido de accion; formar un plan combinado; allegar recursos y ponerlos rápidamente en ejecucion. Solo así podia aspirarse al triunfo; solo así podia vencerse á un enemigo poderoso y obcecado en realizar sus proyectos que tenia de largo tiempo meditados para sumir á España en la horrible y tenebrosa noche del oscurantismo y de la supersticion.

Si los que se llamaban moderados; si Narvaez mismo no era capaz de reconstruir la situacion que deseaban los brutales sectarios de Fernando y Carlos V, debia comprender que aniquilando la revolucion, persiguiendo sistemáticamente á los liberales minaba por su base el trono constitucional; iba dando fuerza, envalentonando á los carlistas que en breve tenderian á suplantarle, sustituyéndole en el poder. Porque, como ha dicho un célebre mojigatócrata, las cosas caen siempre del lado á que se inclinan.

Estas consideraciones influian sin duda en el ánimo de Pacheco, Istúriz, Pastor Diaz y otros para rechazar las pretensiones de los que iban á abrir una gran brecha en el alcázar de las libertades públicas, dejando á los absolutistas la entrada fácil y el acceso franco para ganar las posiciones que deseaban.

Los liberales, pues, estaban decididos á jugar el todo por el todo; adelantados los trabajos; dispuestas y preparadas las armas; viajando los jefes para revistar las huestes; la emigracion esperando órdenes; los clubs enardeciendo los ánimos; la prensa en cuanto la era permitido señalando las arbitrariedades, marcando la hora en que iba á consumarse el crímen, el atentado contra la libertad por los

traidores que se llamaban hombres de órden y habian introducido la anarquía y la perturbacion, el despilfarro y las exacciones violentas, los procesos y estados de sitio, como medio de gobernar el pais.

III.

Llegó un momento en que se leian estas noticias en el primero de los órganos de la situacion:

«En nuestro último número copiábamos de un diario de la noche la noticia del asesinato intentado contra el general Narvaez, presidente del Consejo de ministros. Este crímen no era un suceso aislado hijo de venganzas particulares ó de resentimientos personales, sino la señal de una revolucion horrible, fraguada sobre nuestras cabezas, vasta red tendida sobre la España y cuyos hilos se encuentran todos tambien afortunadamente en las manos del gobierno que en este trance ha salvado al pais y ha salvado á la Reina del golpe que nos amagaba. El 29 del actual fué primeramente el dia señalado en los clubs de la Península y del extranjero para dar el grito de rebelion y asesinar á los generales en quienes creian los revolucionarios encontrar mayor resistencia á sus planes de rebelion. Narvaez, Meer y Breton eran los primeros que en un mismo dia en Madrid, Zaragoza y Barcelona debian pagar con sus vidas el delito de ser fieles defensores de la causa de la Reina, de las instituciones y del órden público. Asesinos pagados unos, otros que se habian ofrecido hallábanse prontos á dar el golpe en Madrid, Barcelona y Zaragoza como en otras capitales de España; jefes conocidos por sus principios revolucionarios, de esos que han ganado sus grados y hecho su carrera en los motines y pronunciamientos, debian ponerse al frente de las fuerzas que pudieran sobornar, y alarmando al pueblo español con infames falsedades levantar la bandera de Junta central. Sabemos, y el gobierno sabe tambien los nombres de personas que salieron de Madrid ó vinieron aquí de otros puntos con ese objeto, y que dias antes de su ejecucion se ofrecian como fieles súbditos de la Reina, como defensores del órden público.

»La prision de Ametller, el descubrimiento de la conspiracion fraguada en Valladolid, y otras causas particulares que no tardarán mucho en ser conocidas del público, obligaron á los conspiradores

á adelantar el asesinato del general Narvaez, señalando la noche del viernes 25. La divina Providencia, que una vez salvó su vida del plomo asesino, lo ha libertado esta vez tambien de una muerte espantosa. A consecuencia de los datos que el gobierno tenia en sus manos y de las revelaciones hechas por uno de los cómplices, los asesinos han sido presos con los trabucos que llevaban, descubriéndose al mismo tiempo en una de las casas de la plazuela de la Cebada un depósito de 700 fusiles. Inmediatamente han partido extraordinarios para las provincias, portadores de esta noticia y de las enérgicas prevenciones hechas por el gobierno á sus autoridades para el pronto y ejemplar castigo de los que levanten la bandera de rebelion. Repetimos que el pais puede estar tranquilo y confiar en el patriotismo y en la energía del gabinete: no se ha dado un paso por los revolucionarios que no haya sido seguido por el gobierno y sus agentes; no se levantará un grito que no sea sofocado inmediatamente. La causa sobre estos sucesos ha empezado con toda actividad, y en su consecuencia, de las declaraciones hechas por algunos de los cómplices y de las noticias llegadas al gobierno han sido presas diferentes personas, entre las que vemos con sentimiento el nombre del general Prim, conde de Reus; el cual fué arrestado en la mañana de anteayer y se encuentra en el cuartel de San Fernando. Entre los presos conducidos á la cárcel de corte, citan los diarios progresistas á don Nicolás Bara Montenegro, don Miguel Ferrer, don Rafael García, don Manuel Marin, don Miguel Moliá y don Calisto Fernandez.

»Anteayer ha sido arrestado el coronel don Rafael Mendicuti, ayudante que fué del general Espartero y que habia llegado á Madrid el dia anterior viniendo del extranjero.»

«Figueras 22 de octubre.—En mi última comunicacion debí lamentarme de que las autoridades de la provincia no dieran señales de querer echarse sobre los que tan preparados se mostraban para volver á levantar en este pais la bandera de la rebelion; y hoy cumplo un deber muy grato manifestando á ustedes que dichas autoridades se han hecho posteriormente muy dignas del puesto que ocupan.

»Vinieron á este punto los señores comandante general y jefe político interino, y empezó á alentarse la gente de paz al ver que habia ya quien velaba para que no se viese esta perturbada de nuevo.

»Los proyectos de la canalla no eran aéreos, pues ya sabrán us-

tedes que el mismo Ametlier, el brigadier Santa Cruz, el que fué intendente de los centralistas, Joarizti y otros fueron detenidos en el reino vecino junto á esta frontera. Posteriormente lo han sido Martell y otros cerca de Narbona, y lo serán muchos mas, pues se sabe que la flor y nata de la gente jamancia se dirigia al Pirineo.»

IV.

La fatalidad arrastraba al partido moderado y á los Borbones, seduciéndoles con efímeros triunfos que debian preparar su ruina estrepitosa. Parecia como si la Providencia, velando por los destinos de la humanidad, quisiera poner en evidencia los crímenes de palacio y desenmascarar la hipocresía de los danzantes políticos. Y si el gobierno conseguia prender y sujetar á consejo á los patriotas; si en el terreno de la fuerza la fortuna le ayudaba, en el parlamento iba á aparecer un hombre nuevo que se expresaba defendiendo su honra en los siguientes términos, el cual debia trastornar por completo los planes de la reaccion y hacer patente su perfidia.

«Señores editores del *Clamor Público*.—Muy señores mios: He visto en su apreciable periódico de hoy lo que dice su corresponsal de Palencia de mí, y solo contesto porque nadie crea que consiento en que se me suponga de las ideas que gratuitamente me concede. Si él quiere ser instrumento de ciertos hombres que empezaron por ser voluntarios realistas, fueron despues moderados, mas adelante pronunciados, y despues solo Dios sabe lo que serán: yo, aunque sé que este es el caso de medrar, no quiero seguirle, y excusado es entretener al público sobre mis opiniones en favor del pais y de los pueblos, cuando tantos las conocen, y cuando en las cortes tendré frecuente ocasion de hacerlas conocer. Bien sabia lo que tenia que heredar cuando desde niño defiendo el sistema liberal, y bien sabia que me perjudicaba; no le abracé, ni he padecido tantos años por especulacion, sino por creer que con él saldria España de su atraso y llegaria con el tiempo al grado de prosperidad en que hoy vemos la Inglaterra: empiezo ya á tener canas y no pienso variar de conducta, porque á quien solo mueve el honor no es fácil sea de moral acomodaticia. Es sensible que quien se propone denigrar á otro, no empiece por dar su nombre, y escriba con tan malas noticias como suponer he vivido en la provincia de Palencia, en donde jamás he

estado un mes, y que ahora vivo en la de Santander, cuando hace cuatro años salí de ella y he vivido en Madrid y en Albaida, en el reino de Valencia: ni allí ni en ninguna parte he pasado por absolutista, ni por aristócrata en el sentido que usa en la palabra el palentino; no me desagrada descender de gente decente, me agrada mas serlo yo mismo, y me agrada tambien la nobleza cuando se emplea en hacer el bien del pais, así como me cargan muchísimo cuantos en subiendo un poco no se acuerdan de lo que antes fueron.

»Queda de ustedes, etc.»

Quien así se expresaba; quien mostraba una energía y una actividad que debian darle despues derecho al cariño del pueblo, era el ciudadano Orense.

V.

Si por medio de leyes orgánicas hubieran procurado los opresores falsear el espíritu y los preceptos de la Constitucion de 1837, si hubieran hecho los mayores esfuerzos para robustecer dentro de la ley fundamental las prerogativas de la corona, si hubieran tenido la pretension de organizar la máquina del Estado con arreglo á las doctrinas que siempre habian proclamado, todavía pudiera suponerse que obraban obcecados, pero de buena fe, como hombres de probidad y de conciencia; pero cuando sin necesidad, sin que lo reclamara la opinion, sin contar siquiera con la voluntad del partido *conservador*, se presentaban á la faz de España con esa tea incendiaria para poner á la nacion en el caso de optar entre un absolutismo falaz y un alzamiento fratricida, forzoso era creer que detrás de la reforma se ocultaba la cuestion del matrimonio de Isabel II con las consecuencias mas desastrosas, y acompañada de la devolucion de los bienes del clero, del restablecimiento del diezmo, de la restauracion de las vinculaciones y de cuantos abusos y privilegios onerosos echó por tierra la revolucion en su marcha regeneradora y omnipotente. La reforma del código de 1837 era un golpe de Estado, un lance en que se aventuraba el todo por el todo y en que se juega el trono absoluto de Isabel II contra los azares de una revolucion.

El párrafo 5.° del artículo 48 de la Constitucion de 1837 decia así:

«El rey necesita estar autorizado por una ley especial para contraer matrimonio y para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y estén llamados por la Constitucion á suceder en el trono.»

Quizá ese artículo era la base, el fundamento de la *reforma*. Cómplices de proyectos fraguados en mengua de la dignidad de la patria, vendidos al oro de las monarquías que las habian halagado durante la emigracion; aquellos monárquicos para reir, aquellos revolucionarios realistas, aquellos serviles mercenarios habian adquirido compromisos que debian cumplir á todo trance.

Reformando el artículo que trataba del matrimonio, dejaban fuera de discusion, declaraban inviolable al candidato, y facilitaban los medios para arreglar en familia asunto que tanto interesaba al pais.

Si Isabel queria amar libremente, tenia el camino expedito, podia renunciar á la corona y hacer de su corazon y de su cuerpo el uso que le conviniera; pero permaneciendo al frente del pueblo español, como jefe del Estado debia obedecer las leyes y atender á los intereses, á las necesidades y á la voluntad de la nacion que era antes que ella, que estaba sobre ella, que podia limitar su poder mas y mas, y hasta despedirla cuando lo creyese conveniente, cuando estorbara ó pudiera perjudicar á sus intereses.

VI.

No hay que dudarlo; los perjuros trataban de restablecer el régimen absoluto, habian resuelto en las tinieblas de sus conciliábulos un matrimonio funesto, que nunca mereceria la sancion de los delegados del pueblo. Como si la nacion fuera el patrimonio de los reyes, se la queria despojar del derecho de intervenir en la cuestion matrimonial, dejando al arbitrio de los consejeros del monarca y de los influjos palaciegos la suerte de doce millones de españoles. Por este medio abrian el camino para compartir el trono con Isabel, el vástago de una familia aborrecida, y no podian encontrar obstáculo las pretensiones extranjeras, dirigidas á convertir la España en un instrumento, en un satélite de su ambicion y de su orgullo, con mengua de la dignidad é independencia nacional.

Y como si no bastara quitar á la Constitucion todo su carácter, como si no tuvieran armas con el veto, con la organizacion del Se-

nado, con la supresion de la milicia, con la imposibilidad de discutir lo que el gobierno considerara peligroso; mientras el general Narvaez leia en el Congreso el proyecto de reforma constitucional, el ministro de la Gobernacion pedia en el Senado por medio de otro proyecto un voto de confianza, una autorizacion expresa para arreglar á su antojo sin sujecion á ningun principio la legislacion relativa á Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Gobiernos políticos y Consejos provinciales de administracion; y otros que si no se demandaban tambien autorizaciones vergonzosas y depresivas de la autoridad de las cortes, se presentarian además para restringir el derecho electoral activo y pasivo, dejándolo reducido al estrecho círculo de la pandilla dominante, para doblar las penas contra los escritores públicos, sujetos á la férula de los tribunales ordinarios, para cercenar todos los derechos, para suprimir todas las garantías y defensas contra las arbitrariedades del gobierno, en el órden político y civil.

Hé ahí en toda su deformidad el plan liberticida fraguado dentro y fuera de España desde el mismo dia en que se publicó el código de 1837. Ese arbusto venenoso de la reforma, cultivado por traidores nacionales y por insolentes extranjeros, regado con la sangre de los mártires de la libertad, iba á dar sus frutos de maldicion bajo el amparo de las bayonetas, y á beneficio del lodo, de la usurpacion y de las violencias.

CAPITULO LXVIII.

SUMARIO.

Beneficios del moderantismo: persecuciones y sangre.—Descontento general.—Síntomas revolucionarios.—Lectura y discusion en las cortes del dictámen sobre la reforma constitucional.—Causa y condena de Prim y otros militares.

I.

Los moderados motejaban á sus contrarios de anarquistas; les acusaban por débiles, cuando se hallaban en el poder; enumeraban con fruicion los motines; señalaban á la milicia como orígen de perturbaciones y conflictos.

Y desde que subian los moderados al gobierno no habia un momento de reposo; cada dia era señalado con nuevos martirios, con sangrientas ejecuciones, con encarcelamientos. Lágrimas y sangre, destruccion, hé ahí en concreto los beneficios que debia la multitud al partido de paz, órden y justicia.

Registrad los anales de aquella época que la comision reformista llamaba bonancible, y los periódicos os revelarán que no podia haber llegado á mas lastimosa situacion la perversidad.

El *Heraldo* denunciaba como hemos visto, un proyecto para asesinar á las autoridades en el que se hallaba complicado Prim; y pocos dias despues al entrar en el teatro veia Meer amenazada su

existencia; resultando que en Madrid y Barcelona se hacian prisiones y se levantaban cadalsos.

En Logroño, en Valencia, en Valladolid, en Reus, en Vigo, en todas partes se veian señales del mal apagado incendio. La revolucion podia estar reprimida, podia ser impotente, pero era incansable, y una y otra vez se mostraba dispuesta á disputar el triunfo.

Mas fuerte, mas enérgica, mas vigorosa, mas activa, mas fecunda la idea, gastaba la fibra, las fuerzas y el empeño de la reaccion. Cada triunfo de Narvaez; cada cadalso levantado; cada arbitrariedad de aquellos pretorianos convertidos en legisladores, era una piedra arrancada á los cimientos de la monarquía que debia venirse abajo, desquiciando por completo la vieja sociedad.

Poco importaba á los moderados que sus palabras y los hechos estuvieran en completa discordancia. Sostenian que el pais les era adicto y necesitaban cada dia mayores esfuerzos para que el descontento no estallara; aseguraban que se hallaba cerrado el paso á las revoluciones, y una y otra vez venian á denunciar trabajos de los clubs, á dar cuenta de los manejos de los trastornadores. ¡Fatal sistema! ¡Horrible trama la de aquellos desgraciados que intentaban vivir sobre el pais, y, como bandidos del camino, tenian siempre que deber á la boca de los trabucos de la metralla lo que espontáneamente no sabian alcanzar! Los moderados solo sabian mandar con el látigo.

II.

Mientras que esto sucedia, mientras que se alborotaba el pais, se agitaba la opinion y se procesaba, perseguia, y fusilaba impunemente discutian el Congreso y el Senado la política ministerial.

Todos los actos de la barbarie, todas las violencias cometidas durante un año por el ministerio *Guirigay* y por el que presidia el general de *Loja*, fueron aprobados por aquellas cortes que escucharon con benevolencia multitud de herejías políticas, innumerables insultos dirigidos al parlamentarismo.

La comision encargada de emitir su dictámen respecto al proyecto de reforma constitucional dió al fin por terminado su encargo, y Donoso Cortés con sus frases excéntricas fué el encargado de expli-

car al mundo cómo y por que era legal, conveniente y urgentísima una modificacion tan suspirada por todos.

Para demostrar lo incongruente y anómalo de aquellas pretensiones, citarémos algunos párrafos del largo proemio en que la comision queria dar una idea clara y sencilla de su pensamiento.

«La constitucion de 1837, decia, parece hecha de propio intento para contrastar con el estado de la nacion cuando la anarquía se habia dilatado ya por todos sus ámbitos. Las cortes consagraron los grandes principios del órden social al tiempo mismo en que todo era en la sociedad desmanes y desafueros: levantaron el trono á una region altísima, al tiempo mismo en que manos torpes é irreverentes le bajaban de su altura: y por último, cuando la nacion con ultraje de S. M. doblaba su cuello ante las insurrecciones, ellas abrieron las zanjas y echaron los cimientos de la libertad española.

»A vista de esto no parecerá extraño el júbilo universal con que aquella constitucion fué recibida por todos los partidos: aficionóse á ella el vencedor porque era suya, y el vencido porque vió con asombro consignados en aquel código fundamental algunos de los grandes principios en cuyo nombre y por cuya gloria habia peleado y perdido tan grandes batallas. No significaba esto que la Constitucion no tuviese aquí y allí lunares que afeaban su hermosura: hallábanse en ella *principios que no habian sido hechos para estar juntos*, y que mas bien que partes ajustadas en sí de un compuesto regular, eran piezas perdidas de diversas Constituciones puestas allí por el legislador caprichosamente y al acaso. Ni podia ser de otra manera si se atiende á la grande aunque insensible influencia que tiene siempre el estado político y social de una nacion en el ánimo de sus legisladores.

»No hay entendimiento tan levantado, ni voluntad tan firme, ni alma tan resguardada y dueña de sí, que no deje libre alguna puerta por donde se abran paso las cosas que están en otros entendimientos, en otras voluntades y en todas las almas. ¿Cómo, pues, habian de resplandecer en la Constitucion de 1837 los principios de la libertad y del órden en toda su limpieza, cuando la sociedad estaba entregada á la anarquía? Lo que habian antevisto los ingenios mas eminentes, lo echaron de ver acabada la obra los hombres mas entendidos, y despues de planteada la Constitucion, hasta los ingenios mas rudos. . . . . .

. . . . . .

»Nuestros ojos atónitos han visto removida en el siglo XIX, en nuestra España aquella gravísima y porfiada contienda que se levantó en los siglos medios entre nuestros reyes con las cortes, por una parte, y las corporaciones municipales por otra, sobre si España habia de ser una monarquía, ó una federacion de repúblicas independientes; la comision cree que ahora la victoria debe pasar á los reales de la potestad central como pasó entonces á los de nuestros príncipes, cuyo constante oficio, ayudados por las famosas cortes de estos reinos, ha sido unir estrechamente y con una blanda lazada todos los miembros de esta vasta monarquía y ensanchar los términos de esta nacion que han gobernado con un imperio justo y con un cetro dichoso. . . . . .

. . . . . .

»No se crea por esto que la comision quiere acabar con aquellos institutos populares, que son históricos en nuestra monarquía, ni con aquel amor profundísimo que los príncipes mas aventajados profesaron siempre en nuestra España á las clases menesterosas. Mal pudiera abrigar la comision este deseo cuando la idea de la fraternidad entre los hombres va triunfando en el mundo. La comision, sin embargo, es de sentir que si estas clases afligidas con tan grandes desventuras, tienen el indisputable derecho de que los gobiernos pongan en ellas sus ojos para mitigar sus dolencias, no le tienen para alzarse con el gobierno de las sociedades humanas.

»Al propio tiempo que estas grandes ideas de igualdad, de fraternidad y de derecho comun van ganando terreno en todas partes, las instituciones aristocráticas van desapareciendo de la tierra. En Francia no existen. En Austria no son otra cosa sino un glorioso recuerdo, y en Inglaterra no batallan por la victoria, sino por la vida. Para encontrar una aristocracia vigorosa es menester tocar con la mano al polo.»

III.

La urgencia era sin duda reconocida, puesto que se puso inmediatamente á discusion el dictámen de que acabamos de hablar.

Muchos diputados pidieron la palabra en contra usándola los señores La Toca, Perpiñá, Romero Giner que combatieron el proyecto con suma debilidad. Y despues de otros diputados que hablaron en

pro, leyó el señor Tejada un larguísimo discurso, un folleto absolutista. Al escuchar esta epopeya reaccionaria muchos diputados pidieron en distintos sentidos la palabra, presentando algunos una proposicion para que no se permitiese leer discursos sin obtener antes la aprobacion del congreso. Así se puso término al debate sobre la totalidad entrando despues en la serie de enmiendas, la primera de las cuales era de Posada Herrera y pedia que desde las palabras «sabed» se reformara el texto diciendo: «Que siendo los deseos de la nacion reformar la Constitucion promulgada en 18 de junio de 1837, las cortes han decretado y nos aceptamos y sancionamos lo siguiente.»

Posada Herrera queria dejar consignado el principio de la soberanía nacional y contradecia abiertamente las teorías de aquellos parlamentarios *sui generis* que sin tener en qué fundar su derecho porque no representaban instituciones, ni nobleza, ni clero, consignaban que las cortes y el rey podian legislar.

Poco tuvo que decir en apoyo de su enmienda para desbaratar las hipócritas y sofísticas argumentaciones de los reformistas; porque Martinez de la Rosa al querer impugnar las teorías de Tejada hizo la apología del derecho nuevo, de los derechos populares.

Por lo demás era tal el interés con que los diputados de la nacion miraban aquel asunto que solo quedaron once para escuchar al señor Posada Herrera.

No fué tomada la enmienda en consideracion.

Igualmente fué retirada otra enmienda del señor Perpiñá despues que la hubo combatido Sartorius en nombre de la comision.

Tal como estaba quedó aprobada la fórmula del preámbulo, declarando así aquellos diputados que eran verdaderos revolucionarios, y que reunidos en cierto número unos cuantos ciudadanos hallándose en determinadas circunstancias, como por ejemplo tener un piquete en palacio que amenazando á la persona que ocupara el trono la hiciera estampar una firma, era posible proclamar una ley, una constitucion y cambiar radicalmente las bases de la sociedad.

Ellos negaban como revolucionario el principio de la soberanía del pueblo; los progresistas lo habian hecho caer en desuso limitando el sufragio, y por este camino los progresistas, moderados y absolutistas se hallaban de acuerdo en la práctica.

Nos hallábamos ya á larga distancia de la época de 1812 en que

la nacion defendia con las armas su integridad, su independencia y su libertad, y decretaba las leyes que queria establecer.

IV.

Aprobado el preámbulo entróse en la discusion por títulos, y al discutirse el artículo 2.° del título 1.° dijo el señor Orense: «Creo, señores, que las constituciones si bien no deben ser un libro, tampoco deben ser un índice donde no se contenga nada mas que la enunciacion de los principios que han de servir de base para el sistema de gobierno. Yo quisiera que este artículo dijera simplemente que la calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados, excepto en los casos de calumnia y de injuria, porque la calumnia y la injuria sujetan á los tribunales ordinarios, y yo entiendo que son los únicos delitos que pueden cometerse por medio de la imprenta, pues los demás que se consideran como tales, no lo son en efecto, sino que se acercan á delito. Al juicio por jurados le considero yo como una de las mayores garantías, y es bien seguro que si á la Inglaterra tratasen de reformarla sus leyes fundamentales, reservaria el jurado y la imprenta antes que ninguna otra institucion, y por conservarlo permitiria que se cerrara la cámara de los comunes.

»La imprenta ha sido el poder mas puro que hemos tenido durante la revolucion. Ha habido cortes que no han cumplido con su deber, pero la imprenta se ha mantenido siempre en el mejor lugar.

»He dicho que las cortes han faltado á su deber porque algunas veces mientras han estado reunidas han consentido que se atropellen impunemente los derechos sagrados de los ciudadanos, y que la imprenta se ha mantenido siempre en buen lugar porque ha sostenido la garantía que conceden las leyes hasta el último extremo.»

El orador encareció la necesidad de conservar el jurado como único medio de que haya libertad de imprenta, que es la garantía mas preciosa de los gobiernos representativos, y concluyó rogando al congreso que desechase el artículo.

V.

Despues usaron de la palabra Pacheco, que defendió á la impren-

ta, Alcalá Galiano que con el mayor cinismo se atrevió á combatir la libre emision del pensamiento, hasta el punto de obligar á Pastor Diaz á tomar la palabra contra su deseo.

En su discurso se hallan los siguientes párrafos:

«Señores, si se tiende la vista por la historia de los partidos se verá que á quien ha servido mas la imprenta, que el que ha sacado mejores resultados de ella, ha sido aquel que á la fuerza de las bayonetas y de las calles, no tenia que oponer mas que una sola cosa: la razon. Los hombres que contaban con la fuerza de las calles y de las bayonetas no se valian de la imprenta. Y si no, recorramos brevemente la serie de los sucesos.

»La revolucion de 1836 no la hizo la imprenta. La imprenta no hubiera podido nada. Otros medios fueron los que se emplearon para conseguir lo que querian conseguir.

»Despues, cuando la tarea de las cortes constituyentes estuvo concluida... (y aun antes, señores, porque ¿de dónde vinieron los principios consignados en la Constitucion de 1837? la prensa fué la que los trajo á aquellas cortes:) despues de concluida la Constitucion de 1837, ¿quién derrocó del poder al partido que habia formado la ley fundamental? ¿Quién? la imprenta que trajo á estos bancos la mayoría de 1838.

»¿Hizo el partido revolucionario la revolucion de 1840 por medio de la imprenta? No: lo que la imprenta hizo fué cuando lo vió sentado en el poder, trabajar para derribarlo, minándolo, recordándole sus perjurios, sus excesos y desacreditándolo ante la España y ante la Europa entera. ¿Quién daba en aquella época esperanza á los proscritos? ¿Quién daba seguridad á los que estaban escondidos? ¿Quién sino los artículos de los periódicos de Madrid, que esparcian por todas partes algunas ideas de esperanza y de consuelo?

»Y, señores, no eran principios facciosos los que se proclamaban entonces, no: no eran principios deletéreos: eran los principios de órden, eran las contradicciones en que se ponian los hombres del poder con la conducta que habian observado cuando estuvieron en los bancos de la oposicion; era el descaro con que se habian arrebatado los empleos públicos, eran las tiranías que cometian. Así fué que el primer paso que dió este poder en 1841 fueron algunas disposiciones dictadas contra la imprenta; medidas que llegaron á tal estado de rigidez, que los redactores de un periódico que continúa siempre defendiendo las mismas doctrinas, se vieron precisados á di-

rigir al gobierno una exposicion manifestando que preferian la previa censura á la rigidez de las medidas decretadas. Ahora mismo puede asegurarse que quien mas aborrece la libertad de imprenta son esas mismas masas. El congreso recordará que la milicia nacional de Madrid tronó un dia contra la libertad de imprenta, y que frecuentemente estaba haciendo alardes para intimidar á los hombres de nuestro partido que sostenian en la prensa las buenas doctrinas.

»Yo estoy seguro de que si los señores diputados consultan la opinion de sus provincias, verán claramente que los progresistas y los revolucionarios *están unánimes y conformes en que se quite el jurado y la libertad de imprenta.*»

El señor Sartorius, periodista director de El Heraldo, que con furibundos artículos llenos de *improperios,* amenazas y *denuestos,* combatió al que representaba aquella para ellos tan sagrada institucion del trono, viéndose sin duda aludido en los diferentes discursos que atacaban la procacidad y la virulencia de los escritores, pronunció su discursito contra la libertad de pensar que terminaba con este párrafo:

«Concluyendo la cuestion que actualmente se debate, que es sobre si se debe ó no suprimir de la Constitucion el párrafo segundo del artículo 2.°, que determina: que la calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados, repetiré que la comision le ha quitado, guiada por un espíritu de constitucionalismo, porque no quiere que las leyes sean holladas, porque desea que la Constitucion se cumpla, y por eso el individuo que tiene el honor de dirigir la palabra al congreso, es reformista decidido. Si creyera que las leyes, que la Constitucion se habian de seguir despreciando como hasta aquí, ni seria reformista, ni seria diputado.»

VII.

Y las cortes seguian reformando la Constitucion á paso de carga.

Y los generales seguian legislando, prendiendo, multando, deportando, fusilando á quien bien les parecia.

Y la causa de Prim, ampliadas ya las actuaciones, se puso en estado de vista sin que el defensor hubiese podido ver á su defendido; casi sin tener noticia hasta el momento mismo de celebrarse

el Consejo. Esto dió motivo al general Shelly para querer retirarse; pero le detuvo el presidente, que ya no era el capitan general, porque en su severo *espíritu de imparcialidad*, en su deseo de hacer que *triunfase la justicia*, el Consejo habia consultado al gobierno si estando designado como una de las víctimas, podria tomar parte en las deliberaciones del tribunal. Y el gobierno declaró que se abstuviera de acudir al Consejo.

Celebróse, como hemos dicho, el Consejo; dijo algunas palabras su defensor y los defensores de los otros acusados; permitióse hablar á los reos, y á pesar de su enérgica peroracion y de sus servicios al partido moderado, se le condenó á seis años de prision en un castillo, debiendo sufrir casi igual condena los que se llamaban sus cómplices.

Casi en los mismos dias se celebró otro Consejo para juzgar al capitan Bartoli y Ortega, y al comandante Contreras y otros que fueron sentenciados, á pesar de haberse probado su inculpabilidad, á diez años de presidio. Con ellos fueron penados los que se llamaban cómplices de la conspiracion, que se fundaba en cartas cogidas á dichos sugetos.

Tambien, y queriendo sin duda el gobierno presentar en conjunto un cuadro terrorífico, otro consejo de guerra sentenció á Asquerino y otros á la pena capital por aquella famosa conspiracion que debió estallar en julio.

CAPÍTULO LXIX.

SUMARIO.

Motines reprimidos.—Levantamiento y proclama de Zurbano.—Fusilamiento de este general y sus compañeros.—Planes revolucionarios frustrados.—Folleto de La Sagra.—Período funesto de tropelías y arbitrariedades.—Orense atacando la reforma constitucional.

I.

Pero si la situacion se mostraba asaz provocativa; si perseguia á tontas y á locas; si heria implacable á muchos inocentes, la verdad es que se conspiraba sin tregua ni descanso contra aquel ministerio, y se procuraba impedir que se consumase la obra de iniquidad.

Casi simultáneamente se notaron síntomas alarmantes en Barcelona, en Valencia, en Málaga, en Granada, en Leon y en Lugo; pequeños desórdenes que fueron reprimidos instantáneamente.

Al amanecer del 13 de noviembre penetró en Nájera Martin Zurbano con 200 hombres; renovó el Ayuntamiento, fijó una proclama y salió á las diez de la mañana, hora en que ya salian de Burgos, Valladolid y Logroño columnas en su persecucion.

El gobierno tomó con gran empeño este acontecimiento; exigió mucha energía y actividad en las autoridades, y se propuso escarmentar severamente al desgraciado general.

¡Cosa extraña y coincidencia notable! los que todo lo debian á Prim habian encausado y sentenciado al conde de Reus. Y cuando el

otro conde de Reus habia aparecido levantando la bandera de la revolucion, *El Heraldo* primero, y despues el general Narvaez se habian permitido calificar al engañado de Ardoz con los epítetos mas denigrantes.

Bandolero, bandido, tigre de la Rioja, infame, desleal, así le llamaba el presidente del Consejo al contestar en el Senado á una interpelacion de Roca de Togores.

Y *El Heraldo* con una incalificable impudencia designaba á Martin Barea como presidiario, como asesino, como incendiario y ladron, contando consejas y refiriendo anécdotas de su vida pasada.

Tal era la conducta de los que se decian hombres de órden, hombres de gobierno.

Por esta manera los hombres que apellidándose liberales premiaban con largueza á los antiguos carlistas y ponian en persecucion de Zurbano al cabecilla Rayo, se mostraban dignos y justos.

II.

El Heraldo y el ministro de la Guerra mentian villanamente cuando acusaban á Zurbano de no haber proclamado á Isabel; cuando le apostrofaban como ingrato enemigo del trono.

¿Qué hacia el general Zurbano para merecer esas tremendas acusaciones? ¿Qué bandera habia levantado?

El llamaba á su columna *ejército restaurador de la Constitucion*; y al entrar en Nájera repartió la siguiente proclama:

«Soldados camaradas: Vamos á combatir por cuarta vez al despotismo, vamos á hundir para siempre ese azote de la humanidad, mil veces peor que el que con sangre liberal ahogasteis en los campos de Navarra; creedlo, soldados, una nacion aherrojada que gime, bajo la opresion mas funesta, sin derechos, sin libertad, sin porvenir, conculcado el código venerando que á costa de arroyos de sangre plugo al cielo concederla, es la que teneis á la vista: una pandilla bastarda es la árbitra de los destinos é intereses de esta magnánima nacion que solo la queda una vida mas triste que la misma muerte. ¿Diré que no sois sus hijos, porque os hayan engañado convirtiéndoos en instrumento de sus planes liberticidas? No. ¿Diré que ignorais que perteneceis á ese pueblo oprimido, cuyos derechos estais encargados de defender? No os haré yo tamaña injusti-

cia. A vosotros y su milicia ciudadana os debe la libertad que algun tiempo disfrutó; á vosotros, porque esta no existe, os toca recobrarla, y asegurar esa constitucion herida de muerte, que con solemnes juramentos os obligasteis á defender; en ella está la seguridad de vuestras casas, familias é intereses; si la dejais perecer fabricais las cadenas de vuestra patria para el mas ominoso de los monopolios; entre la esclavitud y la libertad de vuestra madre patria no es dudosa la eleccion; un pequeño esfuerzo os basta, porque los déspotas son cobardes para salvarla, y no son dignos de mandar jamás una nacion tan noble como valiente, habiéndose apoderado de ella con la negra infamia de abusar de nuestra credulidad, generosidad y buena fe. Me hallo autorizado por la suprema Junta central para conceder el grado inmediato á todas las clases que vuelvan á entrar en las filas del ejército de la libertad, y de rebajar dos años de servicio á los soldados que se me presenten, mandando á sus casas á los de la última quinta por ser ilegal y carecer de facultades el gobierno sin las cortes: soldados y nacionales, uníos á mis filas, que siempre primero en los peligros os conducirá orgulloso á la victoria, diciendo como otras provincias: Viva la Constitucion del 37, viva la Junta central, viva la independencia nacional.»

Perseguidos con horrible empeño y sin dejarles un momento de descanso, Zurbano y sus valerosos hijos y su cuñado fueron derrotados en Sierra de Cameros, desbandándose sus huestes. El general con un pequeño grupo de diez ó doce individuos, comprendiendo que el golpe estaba frustrado, y no queriendo ocasionar víctimas, se decidió á ocultarse si podia, huyendo de la persecucion, y dejando á los enemigos de la patria la gloria del vencimiento. Ni aun así logró calmar la ira y el encono de sus enemigos. El verdadero tigre de la Mancha, el hombre sanguinario y ridículo á la vez, don Ramon María Narvaez, habia decidido que quedase exterminada aquella familia.

El recuerdo de Montes de Oca á quien la ley y su desgracia habian condenado, estaba vivo, sin duda, en los feroces perseguidores del antiguo guerrillero.

Rayo, aquel Rayo que en la guerra civil habia servido á don Carlos con tanta fidelidad, fué el afortunado vengador de los octubristas.

Y Cayo Muro, Zurbano, Benito, Feliciano, Baltanas, el subteniente Martinez, Hervias, Iturralde, fueron fusilados sin piedad alguna.

III.

Realmente habia plan concertado. Despues de las prisiones de Ametller y otros, lograron introducirse en Aragon muchos emigrados que intentaron sublevar los valles de Hecho y Ansó, sosteniendo algunas acciones con las tropas salidas de Huesca y Zaragoza.

Pero las autoridades, allí como en Logroño, debian estar apercibidas y ser sabedoras de los planes revolucionarios por alguno ó algunos de los conspiradores de alto bordo.

No se comprende que un proyecto bastante bien combinado y tan extenso fracasara en todas sus ramificaciones, sin conseguir en parte alguna los honores de una verdadera derrota.

Aquello era un horrible conjunto de desventuras; allí no habia defensa, parecia como si las tropas estuvieran situadas en los puntos designados anteriormente por los mismos revolucionarios.

Por fortuna, en Hecho y Ansó no hubo tantas víctimas, no lograron los opresores satisfacer sus sanguinarios instintos.

El 23 de noviembre se apoderó el jefe de la columna expedicionaria de Huesca del pueblo de Hecho, donde se hallaban parapetados los insurrectos. Los carabineros y algunos soldados que se les habian unido, tuvieron ocasion de incorporarse á las fuerzas del gobierno, ya que era preciso renunciar á una empresa gloriosa.

Don Fernando Madoz, el general Ruiz, Bellera, Ugarte, Marraco, un capitan llamado Gavilá y otros, tuvieron que buscar en la frontera su salvacion.

El sol de Ardoz se levantaba majestuoso, desvaneciendo las nubes que parecian eclipsar su esplendor.

El general Narvaez habia conseguido su propósito.

Podia creerse ya entronizada, segura de su triunfo, la pandilla de los moderados, pero aquellas amarguras, aquellos horribles martirios que el pueblo sufria, eran al propio tiempo ataques á la heredera de cien reyes, y habian de tornarse alguna vez en vergüenza, en ludibrio, en escarnio para la consentidora de tantos crímenes.

IV.

El señor La Sagra que ya entonces se habia dedicado al estudio de los grandes problemas sociales, publicó un folleto referente á la reforma proyectada de la Constitucion.

En ese folleto estudiaba detenidamente las principales cuestiones políticas, procurando combatir los sofismas que los conservadores aducian para llevarla á cabo.

Considerando la cuestion desde el punto de vista filosófico, señalaba con argumentos incontestables los peligros que debia traer una medida tan impolítica como atentatoria.

Hé aquí un párrafo que condensaba el espíritu del folleto:

«Al reflexionar sobre este hecho capital del período en que nos hallamos, pudiera decirse que el partido que ocupa el poder en el dia, indemniza al progresista de las fáciles concesiones y victorias que le debe, con una concesion igualmente gratuita y no menos valiosa; pues ciertamente lo es, el sacarlo de un estado calamitoso de desunion, darle centro y bandera, y de revolucionario y anarquista que le llamaba, transformarle en conservador de un pacto jurado.

»Y entre tanto, ¿qué posicion ha observado ese mismo partido, antiguamente conservador? ¿Cuál es su categoría, como poder, su tendencia como partido? Indudablemente reaccionaria, pues reaccionario es suprimir el orígen popular del pacto, reprimir la libertad de imprenta, constituir un senado vitalicio, etc. etc. Dígase que retrocede en busca de antiguas y sábias instituciones monárquicas; que retrocede huyendo de la anarquía, y procurando asociar el órden con la libertad. En buen hora sea; esto cuando mas dará orígen á nuevas cuestiones, que no me ocuparé en resolver ahora, á saber, si es posible semejante asociacion por tales medios; si es posible resucitar las antiguas instituciones monárquicas: en una palabra, si la tendencia *reaccionaria* del gabinete puede ser útil ó nociva. Pero lo cierto, lo evidente, lo irrecusable es, que dicha tendencia es *reaccionaria*.»

V.

Aquel período funesto, aquella terrible y desencadenada restauracion debian ser los últimos esfuerzos de la monarquía secular, la que gastaba el resto de su vida en una empresa desesperada.

¿Qué importaban triunfos efímeros y vergonzosos ante la majestad inmensa de la revolucion?

En cada movimiento, en cada victoria, perdia el trono prestigio y defensores.

En cada derrota, en cada emigracion, ganaba la idea revolucionaria el sentimiento de la libertad, la causa del progreso nuevos defensores y esforzados adalides. La sangre de los mártires fecundaba el preparado terreno, germinando la semilla con nuevo vigor en los sucesivos movimientos.

La Europa contemplaba horrorizada aquellas escenas de luto, y mientras los ministros y la corte francesa pagaban á peso de oro la aquiescencia y la complicidad de los cubileteros y acróbatas de la política española, algunos escritores escandalizados decian con verdad que el Africa empezaba en los Pirineos.

El hecho de Zurbano justificaba esa vergonzosa sentencia.

Los asesinatos de Caspe sancionados por los tribunales debian poner el espanto en el ánimo y hacer creer á los ciudadanos españoles que era tiempo de reconstituir la horda, de abandonar el arado, y de tomar la espingarda ó la flecha para salvarse cada cual como pudiera en medio de aquella recrudescencia de las edades de barbarie.

El perjurio, la delacion de los asesinatos jurídicos, y cuantos excesos y cuantos atentados caracterizan á un poder que se halla en guerra abierta con la sociedad, otros tantos cometian cada dia los agentes del gabinete Narvaez. Esa era la paz, ese era el órden, esa la legalidad que ofrecian con tan pomposos promesas, cuando á favor de la mas negra alevosía tomaron por asalto los alcázares del poder supremo. Mientras desquiciaban la máquina social de sus robustos ejes, con mano temeraria profanaban el trono, la libertad, los derechos del pueblo, y los intereses mas respetables. Y por todas partes introducian la discordia, la anarquía y la confusion, poniendo en pugna cuantos elementos constituyen el órden civil y político.

VI.

Armados de la espada dictatorial y de la cuchilla revolucionaria, su derecho era la fuerza, sus ministros el verdugo, sus tribunales el cadalso. Encontraron en el trono una niña, y la hicieron servir de instrumento de sus odios y de sus venganzas: existia una Constitucion formada por la voluntad nacional y aceptada libremente por la corona, y la destruyeron con tanta imprudencia como perfidia: hallaron intereses preciosos creados por una revolucion salvadora, y los entregaron al torrente de una reaccion en sentido absolutista. Poseidos de un vértigo espantoso, querian imponer á un pueblo de doce millones de habitantes sus creencias y sus doctrinas, no por medio de la persuasion, sino con el hierro y el fuego, y á semejanza de los fanáticos sectarios de Mahoma, todo su sistema se hallaba compendiado en aquella terrible sentencia, «*cree ó muere*,» escrita con letras de sangre en su abominable bandera.

Merced á sus tropelías y violencias, los vínculos sociales se han disuelto, y los partidos en un acceso de desesperacion se decidieron á recurrir á la fuerza, prefiriendo perecer con las armas en la mano, á entregarse como víctimas expiatorias al furor de sus implacables enemigos.

Cualquiera comprenderia que la reforma iba á ser la señal de una nueva guerra civil, provocada por los mismos consejeros de la corona, en que arrojado el trono en medio de los partidos, iban á hallarse frente á frente la libertad y la monarquía.

Envueltos en el conflicto que se preparaba, no podian invocar ninguno de aquellos sentimientos generosos, ninguna de aquellas pasiones grandes, ninguno de aquellos dogmas fecundos que hablan al corazon y despiertan el entusiasmo.

VII.

En la discusion de *reforma*, marchaban viento en popa los nuevos inquisidores.

Al tratar de las condiciones y de la duracion del cargo de diputado, usó de la palabra Orense, que dijo:

«Esta cuestion, señores, es preciso examinarla bajo diferentes puntos de vista: no puede traerse como argumento lo que sucede en naciones extranjeras respecto á este punto. En Inglaterra dura el parlamento siete años, pero no se considera eso como una perfeccion de la Constitucion inglesa; todo lo contrario, en todas las peticiones que se dirigen para reformar la Constitucion se solicita el parlamento anual.

«Por otra parte, ¿cuál es la idea dominante que se debe llevar cuando se reforma una constitucion? Corregir aquellos abusos que la práctica ha hecho ver son perjudiciales; y cuando todas las cortes, desde que se restableció en España el gobierno representativo, han muerto de mano airada, de modo que el abuso ha procedido solo del poder, ¿á qué es esa reforma? Dice el señor ministro de la Goberuacion, que para que continúen las cortes si son buenas: ese argumento es manco, señores, porque si los diputados son buenos, los pueblos los volverán á mandar aquí. ¿No ve el señor ministro que esto tiene un grave mal? Si unas cortes se vendiesen al poder, ¿qué remedio quedaria al pueblo? O sufrir aquellas cortes ó hacer una revolucion; he aquí por qué es conveniente que las cortes se renueven anualmente: y, señores, no es una cosa imposible que unas cortes se vendiesen al poder, porque en Francia lo hemos visto en las cámaras llamadas *introvables*.

»Cinco años además en este siglo es una duracion inmensa, es casi la mitad ó la tercera parte de la vida parlamentaria de un hombre.

»Pero hay otra consideracion, señores, y es que nosotros hemos sido elegidos por tres años, y no seria decoroso dar lugar á que se creyese que votábamos este artículo solo por durar cinco años mas en nuestro encargo.»

CAPITULO LXX.

SUMARIO.

Contiúa la discusion sobre la reforma constitucional.—Enmiendas presentadas al artículo referente al matrimonio de Isabel.—Discusion del artículo sobre la regencia.

I.

En la misma sesion á que nos hemos referido presentó Orense una enmienda que estaba concebida en estos términos:

«Pido al congreso que despues del artículo 26 de la Constitucion se ponga otro concebido así: «No se podrán suspender ni cerrar las sesiones de las cortes, ni disolver el congreso de los diputados, sino despues de que el ministerio haya presentado el presupuesto de gastos para el año siguiente y la cuenta de los gastos públicos del anterior.»

En los sistemas constitucionales, la única intervencion positiva que puede tener el pueblo en la marcha de los negocios es la de privar ú otorgar recursos al gobierno; y si la corona fijase bien su atencion en ese punto, si no perfecto, podria haber sido realmente un sistema de transaccion, un puente legal entre la monarquía y la república.

Y Orense con su buen criterio comprendia perfectamente que el medio de evitar la reaccion y hacer innecesarias las revoluciones era

practicar sinceramente aquel artículo constitucional que proponia y defendió así:

«En once años que llevamos de gobierno representativo, todavía no se han visto unas cuentas, y solo tres presupuestos se han presentado á las cortes. Es, pues, preciso corregir esta marcha, porque si no, el gobierno representativo degenerará en una farsa. Los ministros, cuando abran las sesiones deben tener arreglados los presupuestos, y formalizadas las cuentas para presentarlas á los representantes de la nacion, y conviene mucho que se establezca en la ley fundamental, que mientras no cumplan con este requisito, no puedan cerrar ni disolver las cortes. Esto es una especie de apremio; ya que el ministro de Hacienda ó sus delegados y subalternos hacen llover tantos apremios sobre los pueblos, justo es que yo pida que se haga este pequeño apremio al ministro de Hacienda.

»Yo digo que no puede ejercer el gobierno la prerogativa de cerrar las cortes, sino despues de haber presentado los presupuestos y las cuentas, y no exijo mas sino que las haya presentado; ¿qué resultará de esta disposicion? Resultará que para tener expedito su derecho, presentará las cuentas del año anterior y los presupuestos del venidero. Este es el único medio que he discurrido para traerle á mandamiento.

»Ya que por los medios parlamentarios no se puede obligar á los ministros á que cumplan con este deber sagrado, forzoso es que ideemos un recurso para conseguirlo en adelante.»

Orense era entonces verdaderamente conservador, y los ministros y la mayoría que se llamaban monárquicos cerraban aquella válvula de seguridad, dejando solo abierta la puerta á la revolucion armada como medio de oponerse á las demasías del poder.

II.

Llegábase entonces al verdadero objeto de la reforma.

Ibase á discutir el artículo referente al matrimonio de la reina.

Roca de Togores presentó una enmienda que decia así:

«Pido que en la reforma de la Constitucion se suprima toda la alteracion introducida en el título 6.º»

Defendiendo su opinion decia este diputado:

«¿Hay algun candidato que por su situacion y cualidades persona-

les pueda asegurar la tranquilidad en lo interior y el decoro y las consideraciones en lo exterior? Si lo hay, ¿qué inconveniente puede haber en presentarle á las cortes? Se dice que borremos ese artículo de la Constitucion porque es una desconfianza;¿y no desconfia el que nos quiere quitar el derecho de discutir aquí esa cuestion? ¿No desconfia el que no quiere que levantemos nosotros aquí un príncipe como levantaron á Pelayo los españoles? Si se tratara, señores, de hacer una Constitucion nueva, yo seria el primero que diera todo ese ensanche á la potestad real; pero tratamos de reformar la que tenemos ; así la desconfianza está en aquel que quiere que desaparezca lo que existe, no en aquel que quiere defenderlo.

»Pero se dice que no se trata ahora del matrimonio de nuestra reina, sino de reformar la Constitucion; es la moda del dia reformar; reformamos la Constitucion, reformamos el reglamento, reformamos tal vez la dinastía. Pero ¿por qué se reforma ese artículo y no otro? ¿la reforma de este artículo se os ha venido á la imaginacion al caso y por accidente en esta ocasion, cuando la Reina llega precisamente á la edad núbil, y no se os ha ocurrido reformar los demás? ¿qué alegais para esto? ¿decís que se da mas prestigio al trono? ¿pero creeis que amengua la dignidad del monarca el necesitar permiso para enajenar una parte del territorio? ¿amengua la dignidad de monarca necesitar permiso para firmar tratados de paz? Nada de esto creeis que amengua la dignidad del monarca, ó al menos nada de esto proponeis que se reforme, al paso que quereis introducir la reforma en un tratado mas importante que los tratados de paz, en una enajenacion que vale mas que la enajenacion de un territorio. ¿Qué importa que para enajenar las islas de Fernando Pó y Annobon se necesite una ley hecha en cortes, si no se necesita ley para enajenar la mitad del tálamo real, la mitad del trono? ¿Qué importa que se necesite una ley para pasar un mes fuera del territorio, si no se necesita para introducir en el pais y en el trono un príncipe, cualquiera que sea?

. . . . . .

«Pero no es la variacion tan importante, se nos dice: lo que se propone no es mas que una cuestion de órden; antes se comunicaba el proyecto de matrimonio con antelacion y ahora se comunica despues. Pues si tan pequeña es la variacion, ¿por qué la haceis? Si es importante, decid por qué es importante. ¿Es por asimilar esta Constitucion á otra de un pais vecino? Señores, si pudieran asimilarse

las sociedades, yo comprenderia la asimilacion de la Constitucion. Aquí se nos presentan unas veces ejemplos de Francia é Inglaterra, y otras se rechazan esos ejemplos. Se dice que ni en Inglaterra, ni en Francia existe esa garantía, y que por qué la hemos de exigir aquí, Señores, ¿y qué comparacion hay entre nuestra sociedad y las de Francia é Inglaterra? En Francia existe la ley sálica, no busca la persona colocada en el trono mas que una compañera. En Inglaterra sabido es cuán escasa influencia ejerce el consorte de la reina en el manejo del gobierno: el actual esposo de la reina Victoria, á pesar de las altas prendas que le distinguen, ni aun el título de rey tiene. ¿Sucede lo mismo en nuestra patria? ¿No fué rey Felipe el Hermoso, y con él no solo se introdujo una dinastía, sino tambien un régimen nuevo de gobierno? ¿qué comparacion hay entre uno y otro pais? ¿qué comparacion hay entre el órden social de una nacion y el de la otra?

III.

Desechada la enmienda de Roca de Togores, se leyó otra de Peña Aguayo, y sosteniéndola, dijo:

«Yo apelo al buen juicio de los señores diputados. Si viniese una persona de catorce años pidiendo al Congreso su consentimiento para casarse sin el de su familia, ¿se le concederá sin atender á razon alguna? ¿No se negaria á ello considerando que era una pretension disparatada? Pues si así pensara el Congreso con respecto á una persona particular, ¿por qué ha de pensar de otra manera con respecto á la persona que ejerza el poder supremo del Estado? Este es un absurdo que no debemos admitir.

»¿Cuáles serian las consecuencias de esto para el pais y para la Europa entera, siendo doña Isabel II reina en una nacion que tiene 17 millones de habitantes y posesiones en las cuatro partes del mundo?

»En Francia y en Bélgica se pueden casar los reyes sin el consentimiento de las cortes. En Inglaterra ya he dicho que hay un medio indirecto de conocer la opinion del parlamento. Y en Inglaterra mismo cuando se contrajo un matrimonio que repugnaba á los intereses del pais, el matrimonio de la reina María con Felipe II, ¿cuántos disturbios no sobrevinieron?Cuatrocientos individuos sufrie-

ron la pena de muerte dentro de los muros de Londres y otros cuatrocientos fueron condenados á prision perpetua; y cuenta que se tomaron todas las precauciones para que se pudiera disminuir esa repugnancia.

»Pero en esos paises, que he citado, ¿se pueden casar las hembras y los varones á los 14 años? Allí, señores, la mayor edad está fijada á los 18 años; en Inglaterra por el reglamento de Enrique VIII, en Francia por la ley de Regencia; en Bélgica, en el Brasil y en Portugal por sus constituciones respectivas.

»Hay mas; en Francia y en Bélgica rige la ley sálica y de consiguiente no pueden reinar las hembras sino solo los varones. Yo no tendria inconveniente ninguno en que un varon se casara á los 18 años, porque no temo la influencia entre esto y las influencias que puede ejercer en una reina de menor edad su esposo. Yo dejo á la consideracion de los diputados que saquen las consecuencias de estas premisas.»

IV.

Al comenzar la discusion del artículo, habló en contra el señor Pacheco; y como sea interesante que los lectores conozcan cuánta era la influencia de las circunstancias sobre aquellos legisladores, vamos á dar tambien algunas de las frases que expuso.

«El artículo que nos ocupa es en efecto superior en importancia á todos los demás, pues al cabo de esto se debate la Constitucion de la monarquía que conforme se reforma hoy puede reformarse mañana, y en el artículo puesto á discusion discutimos la suerte del pais, no solo por diez ó veinte años, sino por toda la duracion del porvenir. El señor ministro de la Gobernacion manifestaba ayer que al discutir el punto gravísimo del matrimonio de los reyes estábamos todos preocupados por las circunstancias de actualidad y no podíamos prescindir de ellas. El señor ministro tenia razon, pero hay una diferencia entre la opinion de S. S. y la mia, y es que S. S. cree que esta preocupacion es un mal que pone obstáculos á nuestra resolucion, que nos desvia de la que debíamos adoptar, y yo por el contrario entiendo que esta preocupacion de los intereses actuales es una necesidad, y una necesidad legítima, un hecho del cual no puede ni debe prescindirse.

»Cuando se trata de discutir leyes políticas, creo que es un error quererlas santificar con el título de leyes perpetuas. La legislacion que rigió al pueblo romano rige en el dia á todos los pueblos de Europa; pero las leyes políticas son y deben ser leyes de circunstancias, y basta que por algun tiempo puedan hacer el bien de la nacion para que llenen su objeto.. . . . . .

»Fijado el punto de vista bajo el cual he de considerar la cuestion, voy á entrar de lleno á discutirla. Se ha reconocido ayer en tesis absoluta el derecho de la nacion para intervenir en el matrimonio de sus reyes; no es esto que los reyes sean de peor condicion que los particulares, sino que están colocados en una posicion excepcional. No es, señores, una novedad de la ley el intervenir en los matrimonios de los reyes; si en los gobiernos absolutos es la voluntad del monarca la que interviene, en los gobiernos constitucionales es la voluntad de la ley. Cuando el monarca era por sí el soberano, sú autoridad intervenia en los casamientos de los individuos de su casa, y no necesito recordar la pragmática del reinado de Carlos III, por la cual quedaban excluidos al derecho de la corona los príncipes que se casaran sin su consentimiento, derechos que por haber cometido esta falta perdió un pariente suyo, el infante don Luis.

»Cuando la potestad legislativa se ha trasladado, cuando no solo el rey es soberano, se ha dicho que se necesitaba, no una autorizacion, yo rechazo tambien esta palabra, sino una ley para hacerse el casamiento. Se ha dicho que esto era indecoroso para la persona á que se destina para ocupar el solio; yo, señores, no veo en qué pueda consistir lo decoroso. Pues qué, señores, y repito lo que dijo ayer el señor Roca de Togores, ¿no está en la Constitucion un artículo en que se prefija que el rey ha de necesitar una ley especial para diferentes materias? Ha de necesitar, por ejemplo, una ley especial, y esto no será indecoroso, para introducir en el reino un regimiento de tropas extranjeras, y ¿ha de ser indecoroso que se necesite una ley especial para introducir en el reino un príncipe extranjero? Yo reconozco, señores, que haya dos escuelas en este punto. No soy partidario de la escuela de los medios directos, de que la desconfianza se manifieste de este modo: prefiero los medios indirectos; pero, señores, esta cuestion, tal como se halla colocada en el dia, no consiste en si han de ser directos ó indirectos los medios; esa cuestion existia ayer entre la enmienda del señor Roca de Togores y la del señor Peña Aguayo; pero la cuestion de hoy consiste en si ha de preferirse

el medio de la intervencion ó el de la no intervencion, que es lo que propone el gobierno. Permítaseme, señores, que en este punto sea partidario del artículo de la Constitucion de 1837; pero ya que el sistema de la Constitucion de 1837 está desechado, vengo solo á oponerme al artículo tal como está presentado por el gobierno y adoptado por la comision; vengo á sostener el derecho de intervencion, directa ó indirecta, ó como sea, pero positiva ó eficaz, que debe corresponder á los cuerpos colegisladores en un acto de la soberanía de España.»

Así los primeros oradores, los mas autorizados y genuinos representantes de la escuela moderada luchaban en defensa del Código fundamental, y señalaban los peligros y las vicisitudes que debian sobrevenir.

V.

Despues de este artículo venia el de sucesion á la corona, en el cual tambien se introdujeron reformas. Y naturalmente, la cuestion de regencia vino tambien á discusion.

Respecto de ella, y como acababa de verse cuán grave é importante era el asunto, puesto que en diez años habia habido dos regencias, una de la familia del rey y otra de eleccion, se dijeron grandes cosas, se hizo larga historia, y el entendido Seijas Lozano mostró su vasta erudicion en un discurso que tuvo que dividir en dos partes.

Tambien tomamos de esa peroracion algunos párrafos:

«No me ocuparé de la monarquía visigoda ni de la invasion de los sarracenos. Pero despues, ¿qué es lo que encontramos? En la ley tercera al título quince de la Partida segunda dijo el Rey sabio que era antigua costumbre del pueblo español que cuando moria el rey dejando rey niño, y disponia en el testamento la guarda y tutela del niño, se observase esto: que si no lo disponia así, se confiase á la madre del rey niño, y que no habiendo ni una ni otra cosa, entonces se reuniesen los ricos homes y los homes honrados de las villas y lugares para elegir administrador ó administradores en una, tres ó cinco personas.

»Nuestra legislacion, nuestra historia está compendiada en esa ley de Partida, en esa ley vigente hasta nuestros dias, y que ha cons-

tituido el derecho relativo á la regencia. En ella no se dió una disposicion nueva, no fué una institucion creada por el Rey sabio: él mismo dice que esa habia sido la costumbre y la jurisprudencia de los siglos pasados. Cuando yo consulto esta ley de Partida, cuando veo que se apela al pais y á sus representantes para llenar esta funcion sagrada, cuando veo que esta se realiza en el siglo XIII, y que el sabio monarca dice que lo mismo sucedia en los anteriores, y comparo esta disposicion con lo que el gobierno quiere que se consigne en la Constitucion del siglo XIX; de este siglo en que las clases medias han adquirido cierto porvenir, en que las cortes no son las de aquellos tiempos, sino un verdadero poder; ¿será posible que se quiera retroceder á no sé qué siglo? ¿Podremos desentendernos de tantos antecedentes? La historia de todas las naciones nos dice lo contrario de lo que aquí se quiere, la historia de nuestro pais lo rechaza, nuestra legislacion lo condena.

»El señor ministro de la Gobernacion decia que la regencia debia estar entre los parientes para que esta estuviera en armonía con la sucesion de la corona. He dicho antes que la institucion de la regencia es de diferente índole que la del trono. Este no tiene mas relacion que con el pais, y la regencia la tiene con el trono y con el pais; y por esta diversa índole es por lo que no se puede adoptar en buenos principios lo que el señor ministro desea. ¿A dónde iríamos á parar si aceptásemos las ideas emitidas por el señor ministro de la Gobernacion? ¿Por ventura, ni en la Constitucion, ni en ninguna de las leyes se ha establecido que suceda el padre al hijo en la corona? No, señores, al contrario, la misma Constitucion que se está reformando, ¿no establece el órden regular en la sucesion segun lo establecia la ley de partida? Yo he buscado en las constituciones europeas ese principio que aquí se quiere consignar, y á pesar de que el gobierno dice que las ha consultado, no he podido encontrarle.»

El señor Puche esforzó tambien los argumentos para probar que era necesaria la intervencion de las cortes en el asunto de la regencia; presentando como grave dificultad la de que el marido de la reina que por la Constitucion no tiene derecho á intervenir en los negocios, era el que debia en casos semejantes, muerta su mujer, encargarse de la regencia. Dicho señor hizo presentes los graves peligros que podian sobrevenir atendiendo á las ambiciones que pudiera despertar, en la mujer especialmente, la esperanza de llegar á la regencia.

Tambien habló Rios Rosas, que sostuvo el principio de eleccion prefiriéndole á consignar los colaterales, porque da ocasion á que el que se encargue de gobernar el reino trate de usurpar la corona al niño. Calificó de subversivo el criterio de llamar á los colaterales, pues por mucho temor que pueda inspirar un particular elevado á regente por el voto de las cortes, mayor es el de nombrar al próximo heredero. Inconsecuencia llamó al adoptar el principio hereditario para la regencia, mientras que en la dignidad de senador, en el cargo de diputado á cortes provincial y miembro múnicipal, se establece la eleccion, y no es conveniente retrogradar á la Edad media, por lo cual debe ser electivo el cargo de gobernar el Estado; pues si no, al lado de la dinastía de los reyes se establece la dinastía de los regentes.

CAPITULO LXXI.

SUMARIO.

Proclama de la Junta de Hecho.—Discurso de Orense tratando de la regencia.—Legalizacion y publicidad del matrimonio de Cristina.—Orense en la cuestion de la milicia nacional.—Decreto antiliberal del ministro de Hacienda.

I.

Aquella revolucion que se habia iniciado al mismo tiempo en Logroño y en los valles próximos al Pirineo fué un fugaz relámpago, una explosion sin eco que murió apagada bajo la pesadumbre inmensa del poder, enterado sin duda por alguno de los altos conspiradores de los detalles y pormenores de la insurreccion.

Así que los batallones, los escuadrones, la artillería se hallaban situados en los puntos convenientes, y pudieron maniobrar con rapidez; mientras que los gobernadores, celadores y polizontes tenian las listas de los comprometidos y pudieron prender y deportar, desterrar y perseguir á quien bien les pareció, impidiendo por estos medios que los insurrectos engrosaran sus filas y lograsen su propósito.

Casi no tuvieron tiempo de desplegar su bandera; difícil se hizo que sus proclamas fueran conocidas, y la curiosidad pública que distraian á la vez el congreso y las operaciones militares, no halló

satisfecho su deseo. Por esto insertamos á continuacion una proclama circular de la Junta de Hecho, que dice así:

«Seccion política y administrativa de la Junta central.—Circular.—Dos poderes que pugnan hace muchos años por sostener sus abusos y sus privilegios contra los intereses de los pueblos, son los directores del pensamiento político de Madrid, el cual no solo se ha complacido en rasgar uno por uno todos los artículos de la Constitucion de 1837, de ese pacto celebrado por el voto nacional entre el trono y el pueblo, sino que es mas, ha convocado unas cortes ilegítimas por el modo y la forma de eleccion, y convirtiéndolas en constituyentes, se propone reformarla destruyendo por su base la teoría de los gobiernos representativos y la soberanía de los pueblos.—Contra ese torrente de ilegalidades, contra esa tendencia á oscurecer el brillo del trono constitucional que se apoya en un equilibrio santo que constituye nuestra bandera, contra el cúmulo de ultrajes de que ha sido víctima el partido progresista, se levanta hoy la nacion omnipotente, gritando libertad y Constitucion de 1837, con todas sus consecuencias. De esta simple exposicion podrá usted inferir que la bandera que á estas horas se enarbola en las provincias Vascongadas, Andalucía, Galicia, Extremadura, Cataluña, Burgos, Aragon, y con rapidez cundirá por el resto de la Península, es Constitucion de 1837 y Junta central.

»Y como á salvarla se dirigen todos nuestros conatos, he creido oportuno en uso de las facultades de que me hallo revestido por el Excmo. señor capitan general de este reino, y contando con la aprobacion de la representacion nacional, hacer á usted las prevenciones siguientes:—1.° Como á la hora que usted reciba este oficio se estará verificando en las provincias tan noble alzamiento, se hace indispensable que sin pérdida de momento se ponga usted de acuerdo con los mas señalados patriotas y los secunde por su parte, quedando autorizados para obrar segun exijan las circunstancias.—2.° Todo el que intente resistir el alzamiento, ó que directa ó indirectamente esparza ideas en contrario, dispondrá usted su prision y remision al cuartel general de S. E. para que sean juzgados breve y sumariamente segun exija el caso.—3.° Verificado que sea el alzamiento, cesará al punto el Ayuntamiento y repondrá al que lo era el 12 de mayo de 1843, excepto aquellos individuos que hayan manifestado adhesion al actual gobierno de Madrid, perseguido á los liberales ú obtenido nombramiento desde la entrada de Gonzalez

Bravo. Las vacantes que resulten por dichas causas, se reemplazarán por votacion de los demás concejales y de los jefes y oficiales que nombrare la milicia nacional.—4. La milicia nacional se reorganizará en el mismo dia que se verifique el alzamiento, comprendiendo en ella á los que se encuentren en la edad de 17 á 50 años, exceptuando los nuevos Ayuntamientos los individuos que no inspiren confianza para que satisfagan la cuota asignada en la ley, y procediendo los individuos de aquella al nombramiento de jefes y oficiales como se ha verificado hasta ahora.—5. El Ayuntamiento armará y municionará la milicia nacional con las armas de fuego y blancas y municiones que recogerá en su distrito, prendiendo y poniendo á disposicion del Excmo. señor capitan general cuantos hicieren la mas mínima ocultacion de dichos artículos.—6. Se declaran milicia nacional privilegiada todos los solteros desde la edad de 18 años, los cuales se pondrán en marcha directamente al cuartel general de S. E.—7. Se declaran nulas las últimas quintas como verificadas contra lo prescrito en la Constitucion, pudiendo restituirse desde luego libremente al seno de sus familias, y haciendo saber por bando (de que se mandará copia) á todos los interesados de los mismos quintos, que por cuantos medios les sugiera su prudencia y prevision, hagan entender esta disposicion á los hijos ó hermanos que tuvieren en el ejército. 8. Todos los individuos de tropa del ejército en actual servicio ó licenciados y los demás en la milicia nacional que tomaren parte en el alzamiento, tendran derecho á la porcion que les quepa de los bienes nacionales no vendidos que se propondrá algobierno, terminadas que sean las actuales circunstancias, conforme se intentó en 1835.—9. Se declaran indignos del nombre español los que teniendo disposicion de manejar un arma no acudan prontos á salvar la Constitucion de 1837, y derechos en ella consignados.—10. Contando el Excmo. señor capitan general con recursos superabundantes para consumar la obra de nuestra regeneracion política, todos cuantos se originen á los Ayuntamientos, y cuantos recursos faciliten serán satisfechos en el acto, mediante una libranza contra casas respetables.—11. Reorganizada la milicia nacional dispondrá el Ayuntamiento que la movilizada con arreglo al artículo 6, venga socorrida con quince dias de haber á razon de cuatro reales de vellon diarios por individuo y la racion de pan. —No necesito recomendar á usted la urgencia de tan importante servicio y manifestarle que será el mayor que puede prestar á la

causa nacional, por cuyo sosten se ha derramado tanta sangre preciosa y liberal.—Dios guarde á usted muchos años. Hecho 17 de noviembre de 1844.—José María Ugarte.—Señor alcalde constitutitucional de Garde.—Es copia.»

II.

En la cuestion de regencia pronunció tambien un discurso Orense, en que despues de manifestar que no hablaba en muchas cuestiones, por creer que haria mas impresion en la asamblea lo que dijeran los hombres conservadores, creia que no se habia combatido una idea, y que iba á hacerlo, aunque segun la práctica de aquellas cortes que declaraban de hecho transitoria y cambiable la Constitucion, como una ley cualquiera, eso podria enmendarse fácilmente en las cortes sucesivas.

Añadia despues:

«Se dice que el regente haya de ser español, y esta cualidad no se exige para el rey; de modo que el ser extranjero no es un obstáculo para sentarse en el trono, y sí para ocupar la regencia. Esto me lleva á hacer otras observaciones.

»En el gobierno absoluto era natural que el testamento del rey difunto fuera el que diera la regencia; esto tenia íntima relacion con la índole de aquel gobierno: por lo mismo me parece que en la índole del gobierno representativo lo mas lógico era que la regencia fuese regida por el parlamento. Puede haber un extranjero digno de ser regente, así como puede haber un español en quien no concurra esta circunstancia. Por ejemplo, si la princesa hermana de la reina doña Isabel II se casa en el extranjero y tiene un hijo, podrá ser un príncipe lleno de bellas cualidades, y no entiendo por qué en un artículo de la Constitucion hemos de privarle de la regencia. Si se me dice que entonces se hará una excepcion, en ese caso no hay necesidad de que en la Constitucion se consigne.

»Yo creo, señores, que todo lo que se ha hablado sobre la regencia, ha sido teniendo presentes los últimos sucesos, y este modo de legislar me parece trivial y estéril para conseguir el objeto, pues si la constitucion es variable, aquel que venza la acomodará á su gusto. Véase como hacemos un trabajo enteramente inútil, porque el primer dia que sea obstáculo á la ambicion se echará abajo.

»Si el objeto de las nuevas constituciones es que sean lacónicas, ¿á qué estos detalles sobre la regencia? Hasta la edad me parece inconveniente: si hemos determinado para la mayor edad del rey catorce años, ¿por qué se ha de impedir que un jóven de diez y ocho años sea regente? Por un lado queremos que en la Constitucion no se haga mas que indicar todos los objetos, y por otro lado en este título de la regencia acaso establecemos mas detalles que en toda la Constitucion junta.

»Respecto á que el padre ó la madre solo podrán ejercer la regencia estando viudos, tambien me llama la atencion; pero la comision podrá entender por qué no me extiendo demasiado en este punto.»

III.

En estas circunstancias se legalizó é hizo público el matrimonio de María Cristina, que como reina viuda venia cobrando once millones señalados por el difunto monarca. A eso aludia Orense en uno de sus períodos.

Aquel hecho entró en la jurisdiccion de la prensa, que declaraba que por haber pasado á segundas nupcias perdia las consideraciones políticas y civiles, y no podia gozar de las honras que se la dispensaban, por reclamarlo, decian los periódicos, el lustre y esplendor del trono.

El *Espectador* invitó para que todos los periódicos emitiesen su opinion.

Como don Fernando Muñoz no era de regia estirpe, decia el *Clamor*:

«Ni en los actos de la familia real, y mucho menos en los oficiales, la señora doña María Cristina de Borbon puede tener intervencion alguna, ocupar el que se le da con preferencia á la inmediata y presunta heredera del trono, ni recibir las honras y homenajes debidos á la reina viuda, porque ya no es tal reina viuda, y ha salido de la familia real, para ingresar en la de su esposo.

»La misma razon la aleja del palacio de los reyes de España, donde no pueden vivir mas que los de sangre ó estirpe real, y donde el establecimiento de un particular con el carácter de marido de la madre de nuestra reina, podria ser orígen de bastardas influen-

cias, y de conflictos graves en el régimen y gobierno del Estado.

»Los once millones que goza por tal carácter, le fueron asignados en las capitulaciones matrimoniales celebradas con don Fernando VII, mientras se conservase viuda, y en este concepto ha sido concedida tambien por las cortes. No dudamos que así lo comprenderán los hombres honrados de todos los partidos, y que en los primeros presupuestos veremos desaparecer esta gruesa partida del capítulo de los gastos.»

IV.

Al tratar de la cuestion de la milicia nacional, usó de la palabra Orense y dijo:

«No veo necesidad en que se suprima el artículo de la Constitucion de 1837, que habla de la milicia nacional, pues, como dijo muy bien el señor Perpiñá, sin tocarla, se podia haber formado una milicia nacional, con el fin de que se redujera el ejército.

»Además diré dos palabras en elogio de la milicia nacional, que ya no existe, y no me mueve á ello haber pertenecido á ella en estos últimos años, pues no he sido miliciano nacional desde 1823; y á las personas que en esta época me instaban á que lo fuese, les decia que yo era casado, y que los casados no deben ser soldados ni aun en chanza, porque creo que es oficio de solteros. Solo con recordar los nombres de Cenicero, de Vargas y de otros puntos importantes, basta para que los señores diputados comprendan que la milicia nacional ha prestado eminentes servicios á la causa de la libertad y del trono de Isabel II.

»Voy á hacer otras observaciones sobre la opinion de muchos señores, que creen que si no hubiera habido milicia nacional, no hubiera habido revoluciones. Lo que hay de verdad es, que cuando la nacion ha estado mal gobernada, como en 1808 y en 1820, ha habido revoluciones sin que hubiera habido milicia. Creo que un gobierno que atienda á los intereses generales del pais, que no son los de los partidos, se evitaria toda clase de trastornos. Yo seria muy tolerante con cualquier gobierno que reuniera estas circunstancias, y si yo hubiera estado en las cortes cuando eran ministros los que pasan por ser de mis opiniones políticas, les hubiera hecho la oposicion del mismo modo, pues yo no acato los actos del poder, por-

que los individuos profesen tales ó cuales opiniones, sino porque no atienden á los intereses generales.

»He demostrado que ha habido revoluciones sin milicia nacional, que esta ha prestado eminentes servicios, y que el artículo de la Constitucion no es incompatible con cualquiera reforma: por eso me opongo á que se suprima, no con la idea de que mi opinion triunfe, sino de que quede consignada en este asunto como en otros.»

V.

El ministro de Hacienda, que no llevaba en su cerebro grandes y fecundos pensamientos, pero que tenia en cambio bastante poca aprension para faltar en el ministerio á sus promesas de liberalismo y de economías, creyó llegado el momento, despues de haber suspendido la venta de bienes del clero, para llevar adelante las reparaciones á esa industriosa clase que vive sobre el producto de las indulgencias, y que fija la vista en el cielo procura recoger en la tierra los productos anticipados y el premio de sus virtudes.

Hé aquí el importante decreto que debia poner en alarma á los compradores de bienes nacionales:

«Artículo 1.° Se decretan 159 millones de reales para la dotacion del culto y mantenimiento del clero en el año de 1845.

»Art. 2.° Se aplican al pago de dicha cantidad los productos en renta de todos los bienes, derechos, foros, censos y acciones que pertenecieron al mismo clero, y aun restan por vender, y continuarán del mismo modo hasta nueva determinacion.

»Los productos en metálico de las enajenaciones de los bienes del clero secular que deban ingresar en el tesoro en el año que rija esta ley.

»Los productos de la bula de la Santa Cruzada.

»Art. 3.° El gobierno asegurará, contratando por un año con uno de los bancos públicos, la parte que reste aun para completar el pago de los referidos 159 millones, deducido que sea el producto de las partidas anteriores.

»Art. 4.° Si no se llevase á efecto lo prevenido en el artículo anterior, se señala al clero, para cubrir la misma cantidad que en él se designa, la parte que sea necesaria de las contribuciones públicas.

»Art. 5.° La recaudacion, administracion y distribucion de los productos referidos lo verificará el clero por los medios que el gobierno señale, reservándose á este la intervencion necesaria para su conocimiento y demás fines convenientes.

»Art. 6.° El clero distribuirá los mencionados productos con arreglo á la ley provisional de 21 de julio de 1838.

»Art. 7.° El gobierno dictará las disposiciones que convengan para la ejecucion de la presente ley, dando cuenta de ellas á las cortes en la parte que fuese necesario.»

VI.

El ministerio, confiado en las victorias que habia conseguido, descubria sus torcidos intentos, derogando de un golpe toda la legislacion vigente sobre desamortizacion eclesiástica.

Bien claro patentizaba las miras de reaccion en sentido absolutista que abrigaban tan insolentes mandarines; y no solo proponia y canonizaba la suspension de la venta de los bienes del clero secular, sino que se extendia á todos los que pertenecieron al clero regular y á las comunidades religiosas, cuyos productos debia recaudar administrándolos y distribuyéndolos por sí mismo en la forma que mejor conviniera á sus intereses.

El lenguaje significativo y sin ocultar sus designios, manifestaba á las cortes que aquello era transitorio, y que no alejaba ni impedia la realizacion de los medios mas propios para mantener el decoro de la religion y la independencia de sus ministros. Esto significaba una promesa de devolucion de los bienes nacionales, y por de pronto se confiaba la administracion á manos del clero.

Y la Hacienda entre tanto se hallaba en un estado angustiosísimo.

Y no se disminuian los gastos.

Y se quebrantaba el crédito con medidas tan arbitrarias y absurdas.

Y se preparaba en el pais una resistencia conmoviendo á los compradores que á la sombra de la ley habian adquirido fincas.

Y se envalentonaba á los servidores de Roma, á los realistas obcecados, creando así un valladar al progreso, un obstáculo al desenvolvimiento de la civilizacion y de la riqueza nacional.

CAPITULO LXXII.

SUMARIO.

Folleto del ex-presidente Lopez.—Alocucion infame de Breton.—Proyecto de conversion de la deuda.—Reformas hechas respecto al culto y clero.—Antagonismo que se creaba entre la sociedad y el clero.

I.

El ministerio Lopez tenia una inmensa responsabilidad por los terribles y desastrosos sucesos que en el término de año y medio habian variado por completo la faz de España; y el presidente de aquel ministerio creyó conveniente publicar un folleto descubriendo las arterías, maquinaciones y atentados, á cuyo favor logró enseñorearse la pandilla dominante del poder.

Hé aquí uno de los párrafos del prefacio de ese opúsculo.

«Nadie podrá suponer con razon ó con motivo siquiera aparente ó equívoco, que las personas que formaron el ministerio de 9 de mayo y despues el gobierno provisional, cedieran el campo á las ideas moderadas ó prepararan su triunfo, ya fuese por impericia ó ya por débil y criminal condescendencia; y si alguno en los arrebatos ciegos de una pasion delirante llegase á formar una suposicion tan falsa como injuriosa, los hechos le desmentirian, y los hechos

no están sujetos á vagas y caprichosas interpretaciones. ¿Seria, por ventura, por abjurar de sus principios sostenidos siempre, así en la prosperidad como en la desgracia con tanto peligro como gloria? No: que esos principios han sido y son el alma de su vida pública, y por ellos ha sufrido recientemente alguno, y todos están dispuestos á sufrir la persecucion, y si necesario fuere el martirio. ¿Seria por adquirir las gracias, distintivos y títulos pomposos que por nuestro mal sirven tantas veces á recompensar la flexibilidad de los tránsfugas? No: que siempre desdeñaron esos atavíos insignificantes, y los que no quisieron recibirlos de su misma Reina, no podian envilecerse hasta el punto de tomarlos como precio de una venalidad asquerosa de mano de sus enemigos. ¿Seria por mejorar su posicion y labrar una fortuna que les asegurase contra las eventualidades de la suerte? No: que pobres subieron al poder y pobres lo dejaron. Alguna de aquellas personas ha muerto ya, dejando apenas con que se le enterrara. Las demás viven en la mediocridad, ó se han retirado á cultivar el pequeño patrimonio que heredaron de sus padres, en cuya ignorada situacion pasan una vida tan llena de amargura como exenta de remordimientos. Compárense estos hechos, compárese esta conducta con tantas fortunas improvisadas, con tantos trenes en que se mira á la vez la impudencia de quien los usa, y un sacrílego insulto á la miseria y á la esclavitud de los pueblos, y pronuncíese despues el fallo, abierto el libro de la justicia y de la moralidad.»

En aquellos dias el consejo de guerra reunido para ver y fallar la causa á los coroneles Tajuelo y Rengifo y consortes, presidido por el gobernador de la plaza de Madrid, don Fernando de Córdoba, fué protestado como incompetente por prevenir la ordenanza que fuese de oficiales generales. Los defensores abandonaron el local del consejo.

II.

Despues de haber dado cuenta de los feroces asesinatos cometidos por los sicarios del que se llamaba gobierno español, en la Rioja y en Barcelona, vamos á trasladar un documento que publicaba un periódico de la situacion, que será padron de ignominia para su autor y para los que se hicieron cómplices, no sujetando á consejo al que conculcaba toda justicia.

«Por comunicacion que en esta noche he recibido del brigadier

comandante general de la provincia de Huesca y de las tropas de operaciones en el valle de Hecho y Ansó, me participa que conforme á lo dispuesto en su bando de 22 anterior, habian sido pasados por las armas el dia 3 del corriente los individuos que pertenecientes á los insurreccionados de dichos valles fueron aprehendidos á su entrada en ellos y abandono de los rebeldes, y son los que comprende la relacion siguiente:

»Ambrosio Brum, Francisco Villanua, Fermin Lagrava, Felipe Lagrava, Juan Terreu, Mariano Gonzalez, Julian Navarro, Agustin Lopez, Andrés Aragües, Ramon Navarro, Antonio Ravasa y Ramon Esto.—Zaragoza 4 de diciembre de 1844.—Breton.

»Habitantes de los valles de Hecho y Ansó: Ya habeis visto cuán pronto se os ha impuesto el castigo debido á vuestra traicion mezclada con robos y asesinatos; si tuvieseis la osadía de repetir semejantes atentados contra el gobierno de la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y las leyes, estad seguros que esas guaridas de contrabandistas y facinerosos dejarán de existir.

»Honrados habitantes de Aragon: ayudad al gobierno de S. M. para acabar con los malvados, y contad para lograrlo con la invariable resolucion de vuestro capitan general.»

Esas frases inhumanas del capitan general de Aragon dirigidas á una comarca entera que defendia las instituciones y la libertad de la patria, eran una blasfemia inmunda, un borron incalificable arrojado en las páginas de la historia de España por aquella cuadrilla de bombardeadores y arrastra-sables que habian sin duda jurado en extranjero suelo, y por un espíritu de mezquina ambicion y de egoismo, destruir nuestras ciudades y despoblar nuestras campiñas.

III.

El ministro de Hacienda habia convertido la deuda ofreciendo dar cuenta á las cortes; queriendo dar explicaciones al presentar el proyecto, se expresaba en estos términos:

«No se ocultan á las cortes las apremiantes y extraordinarias circunstancias que obligaron á las administraciones anteriores á empeñar las rentas y contribuciones del Estado para cumplir las obligaciones del tesoro. Crecieron estos empeños sucesivamente, y llegaron por último á ser de tal entidad, que, ascendiendo en el pa-

sado mayo á 1,113 millones sin contar con la deuda procedente de suministros al ejército, tenian embargadas la mayor parte de las rentas; en términos, que en la distribucion de caudales del mismo mes, hecha en 30 del anterior, resultó solo disponible por valores líquidos de todas ellas la escasa suma de 11.161,000 reales.

»Tal era el estado de la Hacienda pública en 4 de mayo del presente año, en cuyo dia tomaron posesion de sus respectivos cargos los actuales consejeros de la corona. Este estado exigia un pronto y eficaz remedio. Verdad es que la totalidad de los empeños contraidos no debia angustiar á la nacion ni menos imposibilitar la marcha de su gobierno; pero no lo es menos que su pago inmediato y ejecutivo le colocaba desde luego en un grave compromiso. Porque debiendo reunir de cincuenta á sesenta millones de reales cada mes para atender á las mas urgentes necesidades, y otros quince además para el pago del semestre de la deuda de 3 por 100 que vencia en fines de junio, contaba solo con los once millones de los productos libres de las rentas, y siete millones sesenta y un mil ochocientos trece reales dos maravedises en metálico y pagarés que habia existentes el mencionado dia en la Tesorería de corte. Y tambien podian hacerse ejecutivos los doce millones que restaban por cobrar de la anticipacion de cincuenta estipulada en el contrato de arriendo de la renta de tabacos; este medio, sobre ser insuficiente aun para llenar las atenciones de un solo mes, envolvia en sí la continuacion de aquel arriendo que no entraba en las miras del gobierno.

»En tan crítica situacion, forzoso era adoptar sin tardanza una determinacion que, á la par que facilitase la pronta reorganizacion de la Hacienda, dejase desde luego expeditos los rendimientos públicos á fin de poderlos invertir íntegra y exclusivamente en el objeto preciso á que debian ser destinados. Ninguno que estuviese en el círculo de sus facultades reunia las necesarias condiciones, requiriendo todas grandes combinaciones á que no daban lugar los apuros del momento. Tuvo, pues, el gobierno que abrazar el medio de la conversion como el único arbitrio para poder hacer frente á las necesidades del Estado.»

IV.

Antes de ocuparnos de este asunto de la conversion, queremos

hacer una reseña de las distintas reformas que en lo referente al culto y clero se habian realizado en España, porque ellas aclararán algo la situacion para comprender la torpeza de aquel ministro que se tenia, sin duda, por una notabilidad, y era un verdadero rutinario, incapaz de comprender el estado de la cosa pública.

Por una ley de 16 de julio de 1837 fueron suprimidas la contribucion de diezmos y primicias, y todas las prestaciones emanadas de los mismos.

Por otra de la propia fecha, se ordenó que se cobrasen por aquel año decimal todos los derechos que componian la contribucion conocida con el nombre de diezmos y primicias, y se declaró que los productos de dicha contribucion, cualesquiera que fuesen su clase y aplicacion, pertenecian exclusivamente al Estado.

La ley de 30 de junio de 1838 previno que la comision del diezmo y primicia mandada continuar por el art. 1.° de la de 16 de julio de 1837, siguiese por aquel año decimal, que concluiria en fin de febrero de 1839 en la forma que hasta entonces se habia verificado.

Antes de concluirse el indicado año decimal, se presentó á las cortes por el señor don Pio Pita, como ministro de Hacienda, en 11 de enero de 1839, un nuevo proyecto para ocurrir al presupuesto eclesiástico que no llegó á votarse, quedando sin consignacion estas obligaciones desde fin de febrero. Para precaver los grandes perjuicios que iba á ocasionar semejante abandono, dispuso el gobierno en real decreto de 5 de junio de 1839, que los pueblos hiciesen una anticipacion á buena cuenta de lo que las cortes aprobasen para el sostenimiento del culto y clero, y para las demás obligaciones á que antes se atendia con el producto de la contribucion decimal, cuya medida fué confirmada por la ley de 21 de junio de 1840. En 13 de setiembre de 1839 presentó á las cortes el ministro don José San Millan otro proyecto para la sustentacion del clero y sostenimiento del culto que tuvo la misma suerte.

Por la ley de 16 de julio de 1840, se señaló al clero el 4 por 100 de los frutos de la tierra y productos de los ganados que estaban sujetos á la antigua prestacion decimal, y al culto se destinó exclusivamente el importe total de la primicia.

Finalmente, por otra ley de 14 de agosto de 1841, que es la que regia, se destinaron para los gastos de conservacion y reparacion de las iglesias parroquiales y los del culto, la parte de los derechos de

estola ó pié de altar, que hasta entonces se habian exigido con este objeto, y los demás recursos que han tenido igual destino, excepto el producto de las propiedades, derechos y acciones que las leyes hubiesen aplicado ó aplicasen en lo sucesivo á otras atenciones, disponiendo que lo que faltase para cubrir estos gastos, segun las prácticas religiosas observadas en cada pueblo, se completase por un reparto entre todos los vecinos que tengan residencia en el mismo pueblo, en proporcion á sus haberes. Y para el culto catedral, colegial y abacial, para las dotaciones del clero en general, de los seminarios conciliares y administracion diocesana, se destinaron los derechos de estola y pié de altar, el producto de las memorias, aniversarios, obras pias y misas que debian cumplirse por las comunidades religiosas, y 75.406,412 reales que habian de distribuirse con arreglo á las bases que se adoptaron para la contribucion extraordinaria de 180 millones; con la circunstancia de que la cuota que se señalara á la industria y comercio, estuviese en la proporcion de uno á cuatro con la de la riqueza territorial y pecuaria. En la citada ley se consideró el importe total del presupuesto del culto y clero en 138.932,017 rs.: de esta cantidad se dedujeron 33.525,605 á que ascendia el culto parroquial, quedando reducida la primera á 105.406,412 rs., de la cual se rebajaron 30.000,000 en que se calcularon los productos ó rentas de los bienes del clero, ó la suma á que quedarian reducidas si se verificaba la enajenacion, resultando de contribucion repartible los antes figurados 75.406,412 rs.

V.

El 27 de noviembre de 1842 se presentó á las cortes por el ministro de Hacienda don Ramon María Calatrava un proyecto de ley para cubrir el presupuesto eclesiástico en 1843, el cual no llegó á votarse. Se proponia en él que el culto parroquial continuase á cargo de los pueblos, y que reduciéndose por este motivo todas las demás obligaciones de la estadística eclesiástica á 92.274.061 rs. 27 maravedises, se cubriese su importe con 27.342,577 rs. 8 mrs. por productos de los bienes del clero en administracion, y con los que rindiesen los pagos á metálico de las rentas, que era, con corta diferencia, la misma cantidad presupuesta en 1841, y el resto con una contribucion sobre la riqueza territorial y pecuaria, industrial y comercial.

Por último, en 4 de diciembre de 1844, leyóen el congreso el señor ministro de Hacienda don Alejandro Mon, un proyecto de ley de dotacion del culto y clero. Consagraba 159 millones de reales para este objeto, y pedia que se aplicasen á su pago, no solo los productos en renta de todos los bienes, derechos, foros, censos y acciones que pertenecieron al mismo clero y aun restan por vender, sino los de las enajenaciones de los bienes del clero secular que deban ingresar en el tesoro, en el año que rija esta ley, así como los de la bula de la Santa Cruzada; prometia que el gobierno asegurará por un año, con uno de los Bancos públicos, la parte que reste aun para completar el pago de los referidos 159 millones, deducido que sea el producto de las partidas anteriores, y que si no se llevase á efecto lo expresado, se señalara al clero para cubrir la cantidad designada, la parte que sea necesaria de las contribuciones públicas; y cedia en fin al mismo clero la recaudacion, administracion y distribucion de los referidos productos conforme á la ley provisional de 21 de julio de 1838, reservándose el gobierno la intervencion necesaria para su conocimiento.

Al presentar á nuestros lectores, en un ligero compendio, la historia de la dotacion del culto y clero, desde la supresion de las prestaciones decimales, hemos tenido por objeto demostrar: 1. que concluida la guerra civil, los ministerios progresistas no tuvieron otro propósito que asegurar de una manera decente el mantenimiento del culto y clero, conservando á este la posicion social que ocupa; y 2. que las dotaciones estuvieron garantizadas para su pago, por todas las riquezas sólidas de la nacion.

Con arreglo á la estadística eclesiástica, cuyo importe se hacia subir á 159 millones, aparecia un aumento extraordinario en el discurso de dos años, y sobre él se fijaba el proyecto del ministro que acababa de ser sometido á la deliberacion del congreso.

Ese proyecto estaba bien poco meditado, era una concesion tardía é insuficiente, era un barril de pólvora colocado imprudentemente cerca de combustibles hacinados.

Un ministro de la corona manifestó á les cortes en 1841, que el presupuesto general del culto y clero ascendia á 138.932,017 reales, y que descartando 33.525,605, importe del culto parroquial, quedaba reducido á 105.406,412 reales. Otro ministro de la corona, en fin de 1842, en su proyecto de ley, expuso á las cortes que quedando á cargo de los mismos pueblos el culto parroquial, subia

el presupuesto general á 96.274,061 rs. 27 mrs.; de modo que aumentándose á esta cantidad la del mencionado culto, el importe total de la estadística eclesiástica seria de 129.799,666 reales y 27 maravedises.

Diferencia tan enorme solo podia consistir ó en que se hubiera eludido el decreto de 1834 por el que se suspendia la provision de piezas eclesiásticas, ó en haber barrenado la ley de 21 de julio de 1838, optando el gobierno por aumentar las dotaciones de las mitras y catedrales á costa del clero parroquial.

¿Tuvo presente el señor ministro de Hacienda la cantidad que aplicaba? Nosotros se lo diremos: todos los rendimientos de los bienes nacionales subian entonces á unos 17 millones escasos; los productos en metálico de las enajenaciones á unos 22, y los de la bula de la Santa Cruzada á 11, cuyo total compone 50 millones. De modo que para cubrir los 159 millones, necesitaba el gobierno contratar con uno de los bancos 109 millones, ó bien destinar igual cantidad del producto de las contribuciones.

Con estos datos podríamos demostrar el absurdo de aquella suspension y devolucion, como demostraremos la falta de conocimientos rentísticos y mas aun del estado en que se encontraba la nacion española, recargadas las rentas por onerosos contratos y entregada la administracion de sus bienes al clero.

No conseguia tampoco Mon atraerse las simpatías del clero y la benevolencia de la corte de Roma; porque vendidas ya una gran porcion de fincas no podrian devolverse á los que se decian sus legítimos dueños, ni se hallaria indemnizacion bastante reparadora para los antiguos poseedores. Así es que lo que únicamente conseguiaera poner frente á frente al clero y á la sociedad, dejando á aquel descontento, y llevando á esta la perturbacion poniéndola en guardia para defender sus intereses, oposicion algo mas grave que las de partido.

Volveremos sobre los planes del ministro de Hacienda.

CAPÍTULO LXXIII.

SUMARIO.

Anomalías y malestar de aquella situacion.—Siguen las arbitrariedades.—Discusion del decreto de conversion, combatiéndolo Orense y Burgos.—Entronizacion de una dictadura de camarilla.

I.

La reforma constitucional se habia concluido por el congreso. El gabinete esperaba, sin duda, que el alto cuerpo no presentaria muchos obstáculos á su plan, porque como el *Heraldo* decia, era urgente y el pais esperaba con ansia *todos los beneficios*. ¡Insensatos! Habian votado la caida de la dinastía; habian dado un ejemplo revolucionario que si los progresistas pusilánimes y débiles no sabian aprovechar, los radicales podrian aducir, para votar en cortes ordinarias, cuando lograsen mayoría, la caida del trono y la reforma de la legislacion completa; tristes deducciones y lamentables consecuencias para aquellos que se llamaban conservadores.

Conservadores, y habian llevado la anarquía y la perturbacion á todas partes; y habian cometido crímenes horribles, fusilando segun datos oficiales en unos cuantos meses DOSCIENTAS CATORCE PERSONAS; desterrando y deportando algunos millares de ciudadanos.

En varias ocasiones los capitanes generales caprichosamente ha-

bian, sin formacion de causa, puesto en prision y separado de su domicilio á los ciudadanos; en otras habian acudido á los consejos de guerra. Y para que todo fuera anómalo en Madrid, en la capital entre otras muchas, la que llamaban conspiracion de julio fué sometida á un consejo ordinario. Figuraban en la causa paisanos y militares.

La ley respecto á los paisanos era clara y terminante, y sin un atentado inaudito no podia privárseles de su fuero legítimo, ni ejecutarse la sentencia del consejo de guerra despues de denunciada la competencia por la jurisdiccion ordinaria. La ordenanza no dejaba duda de ningun género de que los oficiales debian ser juzgados en consejo de generales, así estaba prescrito en repetidas reales órdenes, y así acababa de declararse recientemente en 4 de noviembre de aquel año en la causa célebre contra el conde de Reus. A pesar de las protestas de los defensores y de las competencias suscitadas, el consejo falló condenando á muchos á muerte; y Rengifo, Abella y García, fueron puestos en capilla. Es lo cierto, que en el dia en que eso sucedió y cuando se vió la inminencia del atentado, tanto por el tribunal supremo de guerra y marina, como por la Audiencia, se hicieron, segun parece, los mayores esfuerzos para que no se consumase el gran crímen. La Audiencia se constituyó en sesion permanente, conminó al juez de primera instancia por su demora en formalizar la competencia, y no se disolvió hasta las diez de aquella noche, despues que tuvo la seguridad de que los presos habian sido indultados. Tambien llegó á decirse que estaba resuelta á trasladarse en cuerpo al cuartel de Guardias para impedir la ejecucion de la sentencia, ó que al menos pasasen sobre sus cuerpos, y pisasen la toga de la magistratura, los que así atropellaban la justicia y sus formas protectoras. El tribunal supremo de guerra y marina, no intimidado con la destitucion inmoral é incalificable de su presidente, despues de haber elevado la acordada á S. M., para que los presos fuesen juzgados con arreglo á ordenanza, redobló sus gestiones, ya oficiales, ya privadas, por algunos miembros del tribunal.

II.

En todo Madrid, desde la casa del opulento magnate hasta la miserable vivienda del artesano, no se oia por aquellos dias mas con-

versacion que sobre las injusticias y nulidades de la causa, que sobre el asesinato jurídico que se iba á cometer; y todos clamaban y exhalaban quejas, y la indignacion rebosaba en los pechos. Imposible era que el ministerio, autor ó patrocinador de tantos desafueros, resistiese á un impulso tan incontrastable. En tan apuradas circunstancias, pesando sobre sus cabezas el anatema de la opinion general de amigos y contrarios, buscó el recurso plausible de aparecer clemente y generoso, para cubrir tanto linaje de arbitrariedades, para paliar los males de que habia sido promovedor y causante. Tembló á la vista de su propia obra, y sucumbió ante el grito de reprobacion que de todos lados se levantaba contra una injusticia tan insigne y escandalosa.

Porque en la causa aparecian comprometidas gran número de personas, entre ellas los generales San Miguel y don Santiago Alonso, Cordero. Aquellos fueron condenados sin cita ni declaracion á la vigilancia de las autoridades; Cordero, á quien tampoco se habia podido prender, condenado á muerte, y Cardero, deportado gubernativamente á Canarias, leeria con asombro que un consejo de guerra le habia condenado á la pena que se hallaba sufriendo sin que se le hubiera tomado una sola declaracion.

Ya que estamos ocupándonos de arbitrariedades, citaremos el hecho de haber sido preso en Barajas, donde se hallaba completamente aislado, el ex-ministro de la Gobernacion don Fermin Caballero, sin darle tiempo para despedirse de su familia y sin decirle dónde iba trasladado.

Los señores Mendialdúa y Meca, redactores del *Eco del comercio*, y don Lorenzo Calvo y Mateo, que era diputado cuando fué preso, llevaban ya un año en la cárcel, despues de reconocida su inculpabilidad en los hechos que se les atribuia.

III.

El decreto de conversion que seguia al preámbulo de que hemos dado algunos párrafos en las páginas anteriores, decia textualmente:

«Artículo 1.° Se aprueban las conversiones en títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 de créditos procedentes de contratos, de anticipaciones de fondos, billetes del tesoro, inscripciones de la deu-

da flotante centralizada y libranzas sobre las cajas de la Habana procedentes tambien de contratos, en los términos y por los tipos establecidos en los reales decretos de 26 de junio, 13 de setiembre y 9 de octubre del presente año.

»Art. 2.° El gobierno satisfará en el modo y forma establecidos en el artículo anterior á todos los acreedores por iguales créditos que no hayan aceptado hasta el dia la conversion de que hablan los referidos decretos, señalando para que se verifique el término improrogable de cuatro meses.

»Art. 3.° Queda autorizado el gobierno para decidir cualquiera duda ó reclamacion que se suscite en la ejecucion de la presente ley, dando en su caso cuenta á las cortes.»

Dió ocasion la presentacion de este proyecto á que interpelase el señor La Toja, y esforzando esa interpelacion dijo Orense:

«Procuraré explicarme con toda claridad á ver si entiende el señor ministro de Hacienda lo que quiere el señor La Toja, ó lo que yo quiero, debiendo extrañar que no haya venido con el expediente. Aquí lo que queremos es un estado de diferentes casillas para que vean y sepan los diputados que cuando entró el señor ministro actual á manejar la Hacienda, debia esta tantos millones del 3 por 100, contando tambien lo que procedia de lo recibido en papel, en valores de otra especie y en valor efectivo. Esto debia haberlo tenido á la vista la comision, porque de lo contrario las cortes no van á poder marchar en este asunto con todo conocimiento de causa. S. S. debia saber á lo que ascendian esas cantidades cuando dijo que el estado no podia pagarlas, y ese mismo estado que S. S. tuvo á la vista, es el que nosotros reclamamos, y que ha debido venir con el proyecto de ley, y que yo quiero que venga, porque de otra manera no hay medio de saber qué cantidades van á gravar á la nacion con la renta del 3 por 100.»

Esta peticion, que parecia muy justa, fué rechazada por el ministro, asegurando que de los datos que se pedian no podia deducirse ni averiguarse lo que se debia.

IV.

Pocos dias despues y presentado el dictámen por la comision, se

entró á discutir, y despues de otros varios volvió á usar de la palabra el mismo Orense que decia:

«Se ha dicho que el motivo de traer esta ley á las cortes ha sido porque en las Bolsas extranjeras no se queria dar curso á este papel; dice que no con la cabeza el señor ministro de Hacienda; me alegro y doy por satisfecho.

»Ha creido sin duda el señor ministro de Hacienda que puede proponer aquí leyes sin presentar los datos necesarios, diciendo que así se hace en otros paises y queriendo obligarnos por este medio á que resolvamos á ciegas. Esto es una equivocacion. Lo que en otros paises se hace por parte del gobierno, es presentar todos los datos que se necesitan para resolver con acierto los negocios. Esto es lo que hacen en otros paises los gobiernos, y quiero que quede así consignado aquí para que se sepa que no es exacto lo que se ha dicho sobre este punto.»

Muchas y muy atinadas reflexiones siguió haciendo el señor Orense, y apoderándose de los datos ofrecidos por el gobierno y por el señor Olivan, probó sin género de duda que los réditos de los valores convertidos debian crecer hasta 61 millones. Muy fácil hallaba dicho señor el formar la cuenta particular á cada contratista, con arreglo á los asientos que debian existir en las Contadurías de provincia, notando con oportunidad que cuando se trataba del punto de la conversion era solo de doscientos ochenta millones el importe de los contratos pendientes, y cuando de los apuros del tesoro para realzar la administracion del señor Mon, se hacia subir hasta mil millones.

Ya antes que Orense habian combatido el proyecto con profundos razonamientos otros oradores, demostrando cuán pequeño era aquel que se tenia por lumbrera de la Hacienda española.

El señor Burgos, tan entendido en las materias de Hacienda como en las administrativas, fué el que primero impugnó el dictámen con aquella lógica severa y pureza de diccion que podrian observarse en sus discursos.

En sentir de este señor ascendian á mas de cuarenta y cinco millones los réditos que deben pagarse, en cuya suma fueron fijados por el señor Olivan en la sesion anterior, y se fundaba en que montando 1,113 millones el adeudo del tesoro al tomar posesion de la cartera de Hacienda el señor Mon, segun se habia manifestado por este en un documento oficial, los réditos segun el tipo establecido,

serian noventa y nueve millones. El pago de aquella ó de cualquiera otra suma seria transitorio y eventual, y los acreedores no tendrian garantías bastantes hasta que se nivelasen los ingresos con los gastos, y se estableciera un buen sistema rentístico, que dotase al tesoro con recursos bastantes para hacer frente á todos los servicios.

Pero ante las razones y los argumentos; ante las demostraciones los moderados han presentado siempre la lógica de los votos.

En balde es que se esfuercen las inteligencias en combatir uno por uno los sofismas reaccionarios.

Los amaños electorales, las arbitrariedades proporcionan cámaras obedientes que con sus votos autorizan las medidas mas absurdas y las disposiciones mas inicuas. Y cuando los pueblos resisten y niegan su obediencia á lo que perjudica á sus intereses, á lo que es contrario á la ley, á lo que menoscaba su libertad, entonces forman batallones, preparan la artillería,acuchillan á la indefensa multitud, y gritan enfurecidos que han salvado la sociedad y han restablecido el órden.

V.

En la sesion siguiente y discutiéndose por artículos el proyecto de que nos vamos ocupando, el diputado por Palencia, el brioso y enérgico Orense dejando á un lado los subterfugios parlamentarios y las flores retóricas, manifestó en buen castellano, que su conciencia no podia permitir que se gravase á la nacion con sesenta millones de renta perpetua. Armado de la tabla aritmética, probó con la inflexible lógica de los números, que el gabinete habia incurrido en una contradiccion en los cálculos, presentados al congreso, sobre el importe de la deuda procedente de los créditos convertidos. Ateniéndose á los datos del señor Mon, resultaba el milagro de que S. E. al tomar posesion del ministerio, nada tenia que pagar fuera de las obligaciones corrientes, en atencion á que los 45 millones de renta perpetua representaban un capital de 1,500 millones en papel ó sean 500 en efectivo, que podrian pagarse en letras sobre la Habana, billetes y deuda centralizada; y como quiera que los partidarios del gabinete habian asegurado que el gobierno se hallaba abrumado bajo el peso de una deuda inmensa, no era fácil saber de qué parte estaba la verdad.

El señor Mon, con la impertinencia que acostumbra, se quejaba de que los señores diputados que opinaban contra el proyecto, reprodujesen á cada paso sus objeciones, poniéndole en la necesidad de repetir lo que ya tenia dicho muchas veces. A pesar de que los guarismos presentados por el señor Orense exigian ser refutados con otros guarismos, el fogoso ministro de Hacienda se limitó á encomiar la importancia de las conversiones, su utilidad y sus buenos efectos.

VI.

Tales fueron los preliminares de aquel famoso sistema tributario que resumia las teorías rentísticas del partido conservador.

No podia decirse que el partido moderado no tenia principios. Con habilidad arrancó al poder legislativo, al parlamento, sus atribuciones, fijando la dictadura, el gobierno absoluto como base política.. Los diputados y senadores quedaban convertidos en comparsas, y el rey, el trono, el ministerio y la camarilla que le rodean á cubierto de toda responsabilidad, eran dueños de servirse de la Constitucion como mejor les conviniera, burlándose de la voluntad nacional si alguna vez llegaba á triunfar, á sobreponerse en los comicios á toda clase de influencias y de arbitrariedades.

El preámbulo de la Constitucion consignaba explícitamente que Nos, y por esto se dejaba entender la monarquía, de acuerdo con las cortes, resolvemos y decretamos lo siguiente.

Era la consagracion terminante de que en cada momento, en cada hora y segun conviniese á los favoritos podian alterarse las bases fundamentales de la legislacion política; era el absurdo, el capricho, la veleidad constituida en forma de gobierno.

Y cuando se trataba de una niña mal educada que llevaba el apellido Borbon y Borbon, que descendia directamente de Fernando el parricida, el perjuro, el lascivo, el caprichoso, y de Cristina, aquella italiana á quien no queremos calificar porque serian duras nuestras apreciaciones, aquella reforma constitucional, aquel preámbulo debia servir de arma para hacer girar la veleta del poder hácia el punto donde la corte mirase algun nuevo Godoy, algun Fernando Muñoz, ó algun otro guardia, músico ó danzante que lograra los favores de penetrar en la regia cámara. Despues de todo, todo el

secreto consistia en llegar á captarse el afecto de la mujer, y ya fuese sacristan, ya vistiera el uniforme de los defensores del pueblo, podia dirigir la nave del Estado el primer advenedizo que se presentara.

Si los hombres del partido progresista, si los revolucionarios hubieran decidido aprovechar este instrumento, como mas adelante vino á formarse un ministerio absolutista que duró apenas veinticuatro horas, derribando del apogeo de su poder á aquel iracundo y soberbio general Narvaez, que se creia el señor absoluto de vidas y haciendas, el indispensable y necesario, hubieran podido llevar á la regia cámara un hijo del pueblo con el gorro frigio.

A todo esto, se presentaba la escandalosa obra de los moderados. Queriendo asegurar su dominio y vincular en una pandilla la explotacion del pais, bajo la ficcion de las teorías constitucionales, y por medio de la omnipotencia parlamentaria, borraban todo orígen popular del pacto político, y entregaban así á las cábalas de una orgía, á la astucia de un seductor la llave de las reformas, la fuente del poder.

CAPÍTULO LXXIV.

SUMARIO.

Ojeada sobre las miras de Francia é Inglaterra tocante á España.—Fragmento de una carta sobre los matrimonios de Isabel y su hermana.—Intrigas palaciegas contra Arguelles.—Mas noticias sobre los proyectados matrimonios.

I.

Volveremos un poco atrás la vista para recordar que la base, el pretexto y el orígen de la reforma constitucional y el fundamento de aquella gran traicion que se manifestó por medio de la revolucion de mayo, escogiendo con habilidad el momento de la disidencia que surgia en el campo progresista cuando Espartero provocaba conflictos, guiado por los generales que siempre lo fian todo á la ordenanza y á las leyes de excepcion, radicaba en el deseo de disponer de la mano de Isabel.

El rey ciudadano, el rey de las barricadas, Luis Felipe Igualdad, veia desmoronarse poco á poco aquel edificio doctrinario levantado en Francia por los Guizot y los Thiers, esos funestos maestros de nuestros Olózagas, de nuestros Posadas y Gonzalez Bravos. Aislado, combatido por la idea revolucionaria que Lafayette y otros hombres populares habian conseguido dominar, creyendo poder establecer una monarquía democrática; teniendo que hacer perdonar su

orígen ante las potencias absolutistas, buscaba un punto de apoyo, un suceso que vigorizara en cierto modo su vacilante trono. Por eso habia acogido con tanta benevolencia á la italiana desterrada de España; por eso habian fraguado allí inicuos y funestos planes que desenvolvieron contra las libertades públicas de España, creyendo sin duda ambos extranjeros que podrian vivir é imponerse nuevos pactos de familia, y anexionarse aquello que con desenfado llaman ciertas gentes el comienzo del Africa.

Pero si es fácil hallar unas cuantas docenas de ambiciosos que sirvan á ciertos planes, el espíritu independiente hace abortar siempre en España, y mucho mas desde que se ha infiltrado en su seno la idea revolucionaria, todo proyecto de extranjerismo.

Y aquellas misteriosas combinaciones por las cuales se ligaba la familia de Paris con la de Nápoles, para llegar á España; por las cuales se buscaba todo medio para inutilizar á la familia de don Francisco á quien halagaban tanto los progresistas; aquellas cábalas cayeron y se desbarataron, y los Montpensier y los Trápanis con reforma ó sin ella se habian hecho imposibles.

La Inglaterra, por su parte, habia resuelto oponerse como rival eterna á todo lo que pudiera engrandecer á los dominadores de Francia.

II.

Segun la *Revista Retrospectiva*, en 1842 habia ya una carta referente á los matrimonios españoles, de la cual solo quedaba un fragmento que decia así:

«He visto al señor Olózaga. No es el ministro de Negocios extranjeros quien ha visitado al embajador de España, sino el señor Olózaga quien ha venido á ver á Mr. Guizot. De antemano se dijo, y quedó sentado esto. Acerca de los negocios de su pais, se me ha mostrado tan juicioso como falto de fuerzas. Hemos tocado toda clase de cuestiones. ¿Durará el ministerio Rodil? ¿Tendrá la Reina, que pronto va á cumplir doce años, curador en vez de tutor, y lo escogerá por sí misma? ¿Se tratará sériamente de su matrimonio dentro de poco? ¿A qué altura se hallan las ideas sobre este particular? El resúmen de su conversacion, relativamente á estos diversos puntos, es el siguiente: Ni el gobierno ni el público español han tomado

un partido fijo sobre nada. Se puede dirigir la opinion del público y la conducta del gobierno en este ó en el otro sentido, segun se quiere y convenga á las relaciones y á la política exterior de España. El matrimonio con un hijo de don Carlos es el único que la España actual rechazaria resueltamente; porque en él veria á otro don Miguel, veria la ruina de toda institucion liberal y un inmenso peligro para todos los intereses y personas que, en último resultado, han prevalecido, prevalecen y prevalecerán, bien ó mal, en España. El enlace con el duque de Cadiz no será fácil; lo han echado á perder. Varias otras ideas se han sacado á plaza, pero muy ligeramente: ya nadie piensa en ellas. El público español casi no se acuerda de semejante asunto. La influencia inglesa ha disminuido mucho; es gravosa á todos. Francia ha dejado á España cara á cara con Inglaterra, y esto no la ha perjudicado, ni con mucho; pero debemos poner término á semejante situacion. España entera se vuelve hoy hácia nuestro pais, el cual no debe presentarle la espalda. Todo esto desleido en palabras un tanto oscuras, tímidas y confusas, como de un hombre que en realidad no tiene mucho que decir, que quiere aparentar, sin embargo, que dice algo y que teme al mismo tiempo decir demasiado. En nada de esto veo cosa que tenga alguna significacion. . . . . .»

III.

No era solo Olózaga el torpe y el desatentado, y es sensible que el periódico no diera mas antecedentes, y no hubiese podido copiar siquiera toda la epístola que en el párrafo anterior hemos trasladado.

Pero ya que estamos en esta gravísima cuestion, gérmen de muchos y desagradables acontecimientos, vamos á trasladar otra carta fechada el 23 de julio del mismo año, en la cual se explican muchos actos de la servidumbre de palacio en sus intrigas contra el anciano tutor Arguelles.

«En mis despachos doy cuenta de la dimision probable de la marquesa de Belgida, camarera mayor de la Reina. Las intrigas del señor Parsent y de la infanta Carlota han creado en palacio un estado anormal sobre el cual debo llamar toda vuestra autoridad. Ya conociais todas esas intrigas; os tengo contado lo que me ha dicho el

mismo señor Parsent. El regente, el tutor, el señor Heros, y la condesa de Mina, notaron un gran cambio en las disposiciones de la Reina respecto de sus personas. La condesa de Mina se quejó y amenazó con suprimir las diversiones y paseos. Ejercióse la mayor vigilancia, y al fin se descubrió en manos de la Reina una cajita de secretos que ella misma abrió y que contenia el retrato del duque de Cádiz. Habíasela entregado el señor Ventosa, profesor de S. M., el cual perdió inmediatamente su destino. Descubrióse tambien que la marquesa de Belgida podia tener alguna parte en la nueva situacion de ánimo de la Reina, y parece que desde entonces se trató de hacer insufrible para ella el destino que ejerce.

»Sea lo que quiera de todos estos pormenores, es lo cierto que la Reina, animada hace largo tiempo de sentimientos poco benévolos para las personas de que la ha rodeado la revolucion de setiembre, aunque ha sabido disimularlos con una destreza *horrorosa* al decir de algunos, se ha quitado por un momento la máscara, sin duda por instigacion de su tia. Se ha reconocido la mano y se pretende alejarla, haciendo al mismo tiempo algunos escarmientos ejemplares en palacio. No cabe duda en que se separará del lado de la Reina á cuantas personas puedan hacer sombra por su posicion y sus opiniones. Las leyes españolas autorizan *á los menores á elegir tutor, cuando cumplen la edad de doce años.* Esta época está próxima para la Reina: pocos hablan del asunto, pero basta que exista aquel precedente para que se deploren vivamente todavía esas intrigas que decidiendo á la Reina á romper, siquiera sea momentáneamente, con las personas que la cercan, pueden aumentar los recelos de estas, ya en lo presente, ya en lo porvenir.

»Por lo demás en cuanto comenzaron estos motivos de inquietud, se hicieron proposiciones indirectas al partido moderado. Gonzalez sirve de mediador. Se propone el regreso de la reina madre como particular, prometiéndose rechazar las pretensiones del duque de Cádiz. Los jefes del partido no se han adherido á estos pasos, y aseguran algunos que se trata de darlos directamente cerca de la Reina. Semejantes maniobras indican el temor que inspira, tanto como la infanta, la disposicion de ánimo de la Reina.»

Deseando la Reina secundar los deseos del infante don Francisco de Paula para establecer á sus hijas, no menos que las intenciones análogas manifestadas á S. M. por el rey de España, pensó en el jóven príncipe de Furstemberg, que es católico y desciende de una de

las primeras familias soberanas de Alemania, sin dominios hoy, pero que conserva grandes posesiones y un buen caudal, sobrino por la línea materna del gran duque de Baden y primo hermano de la duquesa reinante de Sajonia Coburgo. Para plantear eficazmente esta idea, escribió la reina á su hija la princesa Clementina de Sajonia Coburgo, y en respuesta ha recibido ayer comunicacion de una carta de la duquesa reinante de Sajonia Coburgo, cuyo tenor es el siguiente:

«Encargué á Ernesto (el duque reinante de Sajonia Coburgo) que hablase con mi tio Furstemberg del negocio en cuestion mientras lo hacia yo con mi tia. A los dos ha lisonjeado y conmovido, no menos que á mi primo Máximo, la confianza de que en esta proposicion les dais muestras. Hemos conferenciado juntos sobre el asunto, incluso mi primo, quien teniendo como tiene libre el corazon, se alegraria en el alma de trabar conocimiento con la princesa y de pedir su mano, en caso de que ella no se decidiera á favor de otro príncipe, y sobre todo si *se conviniesen mutuamente*. Pensamos todos unánimemente que para conseguir este fin, seria preciso buscar un sitio en que pudiera Máximo ver á la jóven princesa sin que se notara demasiado su presencia; Paris seria quizá el lugar mas á propósito para semejante entrevista. Por supuesto que en caso de arreglarse este enlace, la princesa deberá tomar el nombre de su marido.»

Esta carta era de letra de Luis Felipe en su primera mitad, y lo restante de María Amelia; y revelaba bastante bien los planes que se fraguaban contra la independencia de España.

Aquella *reforma* que tuvo un matrimonio por objeto, despejar el campo y quitar obstáculos á un matrimonio ya combinado y discutido y casi aceptado por algunos en el terreno diplomático; aquella *reforma* que borraba el orígen popular de la monarquía, fué defendida, sin embargo, como hemos visto, á título de restaurar antiguas leyes.

Y al hablar en ese tono, al recorrer la historia no podian menos de tropezar los restauradores con el espíritu federal, único verdaderamente tradicional é histórico en España. Así se venia á dar fuerza al naciente partido republicano que con mas lógica, mas verdad, mas fe se titulaba federalista, y presentaba ante aquella monarquía caduca y manchada de crímenes sus gloriosos antecedentes, sus títulos al aprecio y á la consideracion de todos los amantes de la libertad.

Pero volviendo á la cuestion del matrimonio diremos, que planteada desde muchos años, aunque nada se dijese sobre ella, aunque nadie descorriera el tupido velo, la verdad es que ella dió orígen al pronunciamianto de 1840, ella á la horrible reaccion de 1843, porque interesada Francia en combatir las influencias inglesas, que le eran hostiles, apresuró la caida de Espartero.

Este recibió, como hemos dicho, benévola acogida por parte de aquel gobierno que le tributó los honores correspondientes agasajándole con todas las muestras que saben dispensar los hijos de Albion.

Las continuas derrotas del partido progresista en sus reiterados esfuerzos; la llegada del término fatal en que la Regencia terminaba, y otras circunstancias, vinieron á hacer mas y mas evidente la actitud de Inglaterra frente á la corte de España como secuela del rey de Francia, como cómplice de sus planes de equilibrio europeo.

IV.

Por entonces se escribió otra carta muy importante respecto al proyecto matrimonial de que vamos á dar un extracto, sin perjuicio de insertar otras muchas que mediaron (X) respecto á este asunto. Decia así:

«Madrid 8 de setiembre de 1844.—Tengo una satisfaccion en que exciteis al rey de Nápoles: está echando á perder enteramente la posicion, y si no saca á su hermano del colegio de jesuitas, me veré pronto en la necesidad de escribiros que no le queda ninguna esperanza. De resultas de una observacion muy sensata del rey al señor Martinez de la Rosa, á saber: que *era necesario casar á la Reina para quitar toda esperanza á los candidatos que no son aceptables y á las potencias que los sostienen para lograr mas aprisa el reconocimiento de estas,* me ha repetido el general Narvaez que no podia acercarse á Nápoles mas que lo habia hecho en su carta de 14 de julio al duque de Rivas; que no tenia derecho á ello; y que si por complacerme se aventuraba, sus adversarios gritarian al momento en las cortes que habia comprometido á la Reina sin el consentimiento indispensable de la nacion, no pudiendo él dar mas respuesta que su dimision. A falta del matrimonio francés se muestra propicio al napolitano, lo ha preparado y lo sostendrá; solo pide á

S. M. siciliana un esfuerzo para facilitar los suyos: tal es el de que coloque á su hermano, dándole otro traje, llamándole á su lado, ó haciéndole viajar, en una posicion que no suministre armas á la malevolencia contra su carácter, y que permita á España ir sin repugnancia á buscarle para ofrecerle la mano de la Reina y la participacion en su corona. Es verdad que esta no es una exigencia muy temeraria. Os suplico que escribais á Montebello para que el rey Fernando oiga de su boca la verdad sin disfraz: vuestras palabras tendrán mucho mayor peso que las mias.

»¿Sabeis lo que va resultando ya de estas vacilaciones del rey de Nápoles? Los partidarios del enlace francés se reaniman, incluso el mismo Narvaez. Leed la carta que el general Mazarredo, capitan general de Madrid, me ha escrito de San Salvador, donde está tomando baños. Otra igual ha enviado á Narvaez, el cual me decia antes de ayer: «Ese enlace puede tratarse y llevarse á cabo sin que en él tomeis parte; dejadnos solo libertad para obrar. Concedo que España en el dia sea mas bien un estorbo que un aumento de fuerzas; pero dadme tres años con un hijo de vuestro rey, y me comprometo á volverla á poner en el rango de potencia de primer órden. ¡Calculad en este caso de cuánta importancia puede ser para Francia y para sus posesiones de Africa formar un solo cuerpo con ella!»

»Como es de suponer, mi querido ministro, no entro yo en la discusion de estos diferentes asertos. Trato de disuadir de ese pensamiento y de combatir las esperanzas en él fundadas; pero no lo dudemos, de la conducta equívoca del rey de Nápoles resultará una consecuencia casi inevitable, á saber: que ningun ministerio, excepto el presidido por Narvaez, se atreverá á adoptar á su hermano; y que careciendo en todas partes de prosélitos los duques de Cádiz y Sevilla, y teniendo los hijos de don Carlos cerradas todas las salidas, la cuestion se planteará francamente entre un príncipe francés y un príncipe aleman, hasta que el mejor dia, para ahorrar á mi pais una sangrienta ofensa, tenga que retroceder catorce años y hacer en Madrid lo que hice en Bruselas. Pero es peligroso repetir semejantes juegos. Vale mas todavía proponerse un fin difícil que exponerse á una sorpresa. Dedídase, pues, el rey de Nápoles, sepamos á qué atenernos, y tomemos nuestras medidas con conocimiento de causa.»

Firmado por el embajador de Francia este documento, reflejaba la opinion de los cortesanos, y servia para dar ánimo en sus proyectos al rey de las barricadas.

CAPÍTULO LXXV.

SUMARIO.

Situacion crítica de la Hacienda.—Sesion borrascosa.—Opinion de la prensa inglesa sobre el gobierno moderado.—Suspension de las sesiones.—Un conflicto parlamentario.—Triste situacion de la magistratura.—Arreglo de las desavenencias entre España y Marruecos.

I.

En medio de aquella deshecha borrasca, la mas complicada de todas las cuestiones, el mas grave, el mas trascendental de los conflictos era la situacion de la Hacienda cada vez mas abatida y agobiada; cada vez en mayor desórden y ruina.

Ya hemos visto el ingenioso medio de las conversiones, con el cual, sin duda, aspiraba el gran hacendista doctrinario á preparar elementos que le auxiliasen, dando confianza á los especuladores en la generosidad del partido moderado que con sus despilfarros siempre crecientes iba á abrir al juego de los aventureros de la *burocracia* un nuevo horizonte, un medio hasta entonces desconocido de improvisar fortunas.

Hacia tiempo que la Hacienda española se administraba en algun modo por sí sola. Los ministros cubrian las perentorias necesidades por medio de anticipos que les hacian algunos afortunados prestamistas. Para anticipar un millon pedian la garantía de cuatro en papel del Estado, de manera, que solo hipotecando la garantía sin ha-

cer desembolso propio, ganaban un premio exorbitante. Un diario francés, el de los *Debates*, llegó á afirmar que en España, en medio de las revueltas de los años anteriores, no habian faltado intendentes que por debajo de cuerda eran ellos mismos los prestamistas con el propio dinero del Estado. Verdad es que los extranjeros saben imaginar que entre los demás pasa lo que ellos practican; pero era prudente cerrar puertas á la maledicencia, y abandonar el sistema de salir á toda costa de los apuros del momento, que era el único vigente.

Y el partido moderado que daba pretexto á esas hablillas, que habia concentrado en una oligarquía dictatorial todos los medios de gobierno, debia mas que ningun otro esforzarse en llevar á término las reformas y la reorganizacion de la administracion pública y de la Hacienda.

II.

Antes de entrar en la discusion de los diferentes proyectos que la comision del Congreso presentó referentes á la dotacion del clero y refiriéndose á la conversion de los títulos, el señor Orense anunció una interpelacion en estos términos:

«He pedido la palabra para anunciar una interpelacion que hubiera querido evitar proponiendo otro artículo al proyecto que ayer se discutió, pero habiéndome indispuesto y no encontrándome en este lugar, tengo que suplir aquella falta con una interpelacion. Parece que se está haciendo una gran jugada en la Bolsa con los títulos del 5 por 100, y el motivo que para esto se da es el asegurar algunas personas inteligentes y conocedoras lo que se piensa hacer con esta deuda del 5, convirtiéndola en la del 3; pues aunque parece á primera vista que se perderá, porque el 5 no se paga y pudiera haber una bancarrota, se cree que hecha la conversion de una vez estos treses subirán á 31 y realizarán grandes ganancias. Si estas fueran las intenciones del gobierno desearia que nos lo dijera, y no se explotase esta medida como pudiera suceder. Así mi interpelacion se dirige á que el señor ministro de Hacienda diga si el gobierno tiene la intencion de convertir los títulos del 5 en los del 3, ó cuáles son, si no, sus pensamientos.»

El ministro no quiso contestar á estas palabras, y habiéndose leido los diferentes dictámenes y votos, á que hemos hecho referen-

cia, se provocó una verdadera borrasca parlamentaria, acerca del curso que debian llevar las enmiendas presentadas. La primera, firmada por Viluma, Egaña y otros, tenia por objeto la devolucion de los bienes del clero no vendidos á sus antiguos poseedores, y el establecimiento de un 4 por 100 sobre los productos agrícolas: el segundo del señor Moron, en que proponia que los 159 millones que se fijaban por el gobierno para la dotacion del culto y clero, se cubrieran con los productos de los bienes no vendidos administrados por el mismo clero, y que para lo que faltase se decretara una contribucion de 110 millones; y el tercero del señor Coira y otros pidiendo que se conservase en su fuerza y vigor la ley de 1840, con solo la supresion del artículo 5.°

III.

En los periódicos extranjeros se comentaba la política española, si es que política podia llamarse la que consistia en vejar y oprimir á los ciudadanos.

Algunos párrafos de los diarios ingleses darán á conocer qué opinion se tenia formada del gobierno moderado, y de las cortes reaccionarias que le servian:

«Es la suerte de la mayor parte de las revoluciones, por justas que sean, que la libertad de los pueblos venga á ser sofocada por una dictadura militar. La desventurada España no ha podido evitar esta catástrofe, de que en otros tiempos han sido víctimas naciones mas poderosas, y aun diremos mas adelantadas en el camino de la civilizacion. En Inglaterra y en Francia la dictadura militar fué bastante duradera, merced al grande talento y méritos personales de los osados caudillos que, al erigirse en déspotas, acumularon sobre sus respectivos paises bienes positivos y glorias inmarcesibles. Pero *Narvaez* ni tiene ni puede aspirar á tener el carácter ni las dotes de Cromwell ó de Napoleon Bonaparte. El dictador español lo único que tiene en su apoyo, es mayor atrevimiento y un carácter mas cruel. Su reinado no puede ser duradero. Este moderno *Sila* está mal consigo mismo, á pesar de que de dia y de noche le rodean los esbirros que forman su custodia, aun en los bailes y festines, á donde arrastra á su jóven é inocente Reina, para aumentar con su augusta presencia el esplendor de su preponderancia. Sus vigilias son

angustiosas, y las pasa en examinar las listas de proscripcion, y los nombres de las víctimas que le señala el dedo de algun pérfido delator. . . . . .

»El decreto de suspension de venta de bienes nacionales es una medida tal como la hubiera podido tomar don Carlos ó Fernando VII en tiempos de la mas espantosa reaccion contra los constitucionales, y provoca la rebelion y el derramamiento de sangre. En cuanto á las cortes y á la reforma de la Constitucion de 1837, son cosas que todo el mundo considera como una mera farsa. . . . . .

»En suma, es tal el estado en que el gabinete de las Tullerías ha puesto á la España, que ya puede decirse que en ella todo gobierno es imposible. . . . . .

»Segun Mr. Guizot, un hijo de don Carlos no puede ser marido de *Isabel II*, porque alentaria los intereses y las esperanzas del partido legitimista en Francia. Un hijo de don Francisco de Paula tampoco puede serlo, porque el partido liberal pudiera dar mayor vuelo á las ideas de libertad entre los franceses, y no obstante, Mr. Guizot insiste que en España es menester que el marido de la reina sea un Borbon. . . . . .

»En una palabra, Mr. Guizot no sabe lo que quiere, y en esta perplejidad ha impuesto á la península ibérica el peor y el mas sanguinario de todos los gobiernos de Europa. . . . . .»

Bajo ese prisma consideraban en el extranjero á la pobre España, que venia humillada y deprimida á caer en la postracion y en el abatimiento.

Aquel ministerio que tenia ínfulas y proyectos de colocar á España en el rango de potencia de primer órden, servia á los intereses de la reaccion, pero empujaba á la patria al abismo.

IV.

Con motivo de los votos particulares relativos á la devolucion de los bienes al clero, el ministro Mon descargó rudos golpes sobre los representantes absolutistas; faltándoles al decoro, insultándoles, parecia un dómine, y cien voces se levantaron contra sus palabras. Ese escándalo produjo la suspension de las sesiones, creando un conflicto parlamentario.

Despues del gravísimo cuanto inmerecido insulto que sufrieron

varios diputados; despues del voto de absolucion que la mayoría dispensó con una caridad tan evangélica al ministro audaz y temerario, el decoro, la reputacion, la honra de los agraviados no consentian ningun género de transaccion y avenimiento. Persistieron, pues, en su renuncia, y la mesa tuvo que dar cuenta de que diez y siete diputados dimitian sus cargos, escándalo gravísimo, nunca visto en los parlamentos de España, y que debia ejercer mucha influencia respecto de un partido, al que se apartó en muchas provincias de las urnas electorales por medio de la violencia y otros manejos reprobados, y cuyos representantes eran insultados despues por un consejero de la corona en el seno mismo de las cortes.

Hubiera terminado la sesion sin que ningun señor diputado hiciera alto sobre el importante suceso de las renuncias, cuando el señor Orense anunció una interpelacion al gobierno sobre el mismo particular. Poco se prestó el asunto á su designio; pero supo, no obstante, sacar un buen partido, provocando explicaciones por parte del gabinete. No se concebia cómo aquel gobierno continuase en el mando despues de haberse enajenado de dos grandes partidos políticos, el progresista y el monárquico puro, y deseaba que los ministros desenvolviesen los planes que se proponian seguir en los presupuestos, en el sistema tributario, en las obras públicas y otras mejoras positivas de las que ya era tiempo de ocuparse.

El general Narvaez tomó á su cargo el contestarle, pero era hombre al agua en sacándole de la lealtad y de la disciplina del ejército y de las bravatas. En frases mal coordinadas dijo que el gobierno lamentaba el suceso de las renuncias y que habia hecho los mayores esfuerzos para impedirlas. Pasó en seguida á tratar del motivo de aquellas, despues de obsequiar á su colega de Hacienda con media docena de *noble* y *nobleza*; aseguró que los diputados dimisionarios debian haberse dado por satisfechos con las francas y cumplidas explicaciones del señor Mon, *y que hasta el mismo Dios se hubiera dado por satisfecho.*

V.

Triste y lamentable era la situacion de la magistratura y el estado de la administracion de justicia. Juguete la primera del capricho ministerial, víctima propiciatoria, sacrificada muchas veces á las

exigencias de los agentes militares y civiles, pobre, sin autoridad y sin crédito, carecia de independencia y de prestigio para ser respetada, y llenar dignamente las altas funciones de su ministerio. Despojada violentamente de sus atribuciones para ser trasferidas á los consejos de guerra, testigo impasible de las violencias y atropellos que diariamente se cometian contra la seguridad personal, sin medios para impedirlos, ó amenazada con una destitucion arbitraria si por acaso volviese por la dignidad de la toga, casi podria decirse que los tribunales eran una sombra y la justicia un nombre vano.

Y como si todos estos golpes de muerte no bastasen para aniquilar la institucion, la audacia del bando reaccionario, semejante á una irrupcion que todo lo destruia y todo lo arrasaba, escarnecia y hollaba con planta temeraria hasta las mismas sentencias judiciales. Queriendo levantar ciertas teorías mas alto que las leyes y que los votos de la conciencia pública, aquella pandilla no habia vacilado en violar las ejecutorias para conferir destinos públicos á los que estaban incapacitados de obtenerlos perpetuamente por sentencia del tribunal supremo de Justicia. Con igual impudencia premiaban con los destinos mas pingües en Hacienda á hombres sujetos á un proceso criminal por delito de defraudacion ó condenados como tales defraudadores. La accion de la justicia era nula, é ilusorias sus persecuciones y sus penas contra los que cuentan con la proteccion de ciertos magnates. Hombres con causas pendientes gozaban de una completa impunidad, y otros quebrantaron las condenas, y desertaron de los presidios en la plena confianza de que todos los esfuerzos de los tribunales y sus reclamaciones, por justas que fueran, se estrellarian en la prepotencia de sus patronos.

A la sazon el gobierno pidió la causa formada contra don Dionisio Alcalá Galiano por falsificacion de varias reales órdenes y robo de gruesas sumas en metálico, en cuyo proceso el reo fué condenado en rebeldía á la pena de muerte, con el propósito, sin duda, de concederle indulto y destinarle á las mismas oficinas.

VI.

Ya hemos indicado que una de las cuestiones con que se contaba para distraer la opinion pública era la guerra de Marruecos.

Constantemente las tribus que ocupan las inmediaciones de nues-

tras plazas en Africa cometen vejaciones y dirigen insultos á España. Con uno ú otro motivo hay reyertas y venganzas, y muertos y heridos.

La guerra de Argel era entonces llevada con mucho vigor, y el desgraciado emir Abdel-Kader se veia perseguido y hostigado por el numeroso ejército que tenia á sus órdenes el mariscal Bugeaud. Vióse, pues, precisado el árabe á refugiarse en Marruecos; y coincidió este hecho con insultos dirigidos al pabellon español ante Ceuta y Melilla, con el asesinato del cónsul español en Mazagan, y con el escandaloso atropello de unos navegantes españoles, á quienes el temporal obligó á refugiarse en la costa, donde fueron todos degollados.

Los carabos de los rifeños cometieron otras y otras infamias, y el gobierno español, despues de pedir satisfacciones á las autoridades y al emperador, se decidió á intervenir directamente, poco satisfecho con la conducta de los marroquíes que diferian las explicaciones y eludian como siempre toda responsabilidad.

Se reunieron algunas tropas en Cádiz, hiciéronse preparativos, y pudo llegar á creerse que España iba á tomar por lo serio la conquista del Africa.

Hablábase de adelantar nuestras líneas hasta el boquete de Anghera; de apoderarse de Mogador ó Rabat, y aun de llevar la guerra al interior. Despues de reunir bastante material de guerra, y de tener nombrados los generales que debian mandar la expedicion, el gobierno español recibió, por fin, por medio de los buenos oficios del embajador inglés, una satisfaccion completa.

El emperador de Marruecos ofrecia castigar al bajá que habia intervenido en el asesinato de nuestro cónsul; mas digno y mas justiciero en este punto que nuestros gobernantes que toleraban y aplaudian los muchos asesinatos y depredaciones de los procónsules que en su nombre gobernaban las provincias españolas, haciéndolas de peor condicion que un pais conquistado.

VII.

Las causas que habian obligado al emperador de Marruecos á acceder á las proposiciones del gobierno español, que consiguió tambien adelantar algun tanto las líneas, y fijar ciertas condiciones que

podian permitirle reclamar en adelante con justicia, fueron las derrotas sucesivas que sufrió en la frontera y en sus plazas marítimas.

El mariscal Bugeaud llegó el 14 de agosto á la vista de los campamentos marroquíes, donde se hallaba el hijo del emperador al frente de 24,000 hombres. Sobre unos 10,000, entre ellos 4,600 ginetes y unas 40 piezas, llevaba el general francés, y viéndose envuelto desde los primeros instantes por aquella nube de enemigos, mandó cargar la caballería, que resistiendo la metralla y las descargas, llegó á apoderarse de los cañones enemigos, cogiendo mil doscientas tiendas, el equipaje y un botin inmenso.

El enemigo tuvo grandes pérdidas, dejando 800 muertos en el campo de batalla.

El campamento marroquí se hallaba á una legua á la izquierda del rio Isly, á seis leguas de Ouchda.

Entre tanto el príncipe de Joinville al frente de la escuadra tomó posesion de una isla frente á Mogador, batiendo á las tropas que la guarnecian, y apoderándose de la artillería y mas de seiscientos prisioneros; y desde allí y desde los buques, fué bombardeada la ciudad y sus fuertes.

Estas derrotas del imperio le obligaron á firmar la paz, y á acceder á nuestras peticiones. Por manera que debíamos á la Francia y á las negociaciones del embajador inglés una autoridad y un prestigio que nuestros hombres no pudieron alcanzar.

No por eso dejaron de cantar victoria los hombres de la situacion; no por eso se resignaron á reconocer sus torpezas y su debilidad.

CAPITULO LXXVI.

SUMARIO.

Reflexiones políticas sobre el ominoso y caro sistema de gobierno de los moderados, y su aparente consolidacion.—Sus amargos frutos.—Triste situacion de la armada.—Creaciones costosas.

I.

El proyecto de constituir la administracion por medio de decretos, puede decirse que pasó, casi sin controversia, y los diputados y senadores, mas ministeriales que los ministros, hicieron extensivo el plan á otras esferas.

Como era tan frecuente en la España *constitucional* que los gabinetes legislasen de real órden, y al lado de tantas usurpaciones, la autorizacion se habia mirado por algunos como un adelanto en las vias legales, y por otros como un recurso cómodo y expedito para organizar el pais como á los intereses bastardos y exclusivos de bandería podia importar; objeto bastante difícil de conseguir, si se hubiera de haber dado publicidad, abriendo y provocando discusion en la tribuna y en la imprenta.

El tributo pagado por tales gentes al sistema representativo, es siempre un homenaje hipócrita y mentido, y sus bases quedaban falseadas con una medida que, bajo otro aspecto, debia convertirse en arma de partido, y servir de palanca para despojar al pueblo de

los pocos derechos que le habian quedado despues de la reforma constitucional.

Todà la excelencia, toda la virtud de los sistemas modernos, se vinculaban en la discusion. Despojados de esta cualidad se vician, se trastornan, se convierten en farsas miserables, que sirven de pantallas á tiranías tanto mas peligrosas, cuanto que se revisten con los atavíos de la libertad. Por medio de la discusion podian triunfar en las elecciones, en las cámaras y en el gobierno los verdaderos y genuinos intereses del pueblo; y aun cuando como en aquella ocasion fuera dueño absoluto del campo político, el debate les obligaba á guardar ciertas consideraciones, y por eso querian evitarlo.

Bien puede asegurarse que si un plan ominoso llegase á triunfar despues de una discusion amplia y libre, nacerá sin prestigio, y su existencia, breve y azarosa, será una nueva prueba de que impunemente no se huellan los buenos principios, ni se posponen y sacrifican los intereses generales á los intereses de bandería. Pero suprimido el debate, el sistema representativo es un monopolio vergonzoso, es un absolutismo disfrazado que se ejerce con el beneplácito y aquiescencia de los que se dicen representantes del pueblo.

II.

Para los moderados, la vanidad ridícula de ciertos pigmeos precipitaba la accion del tiempo, y de esas cabezas henchidas de viento y presuncion salian las constituciones, las leyes económicas y administrativas, y los códigos perfectos como Minerva de la cabeza de Júpiter.

Trazando un círculo en derredor de sus insignificantes personas, considerándose como el centro de los grandes intereses sociales, sacrifican el porvenir á lo presente, y creen haber fijado la instable fortuna, estableciendo casi de real órden leyes amasadas entre tinieblas en los conventículos ministeriales para su provecho exclusivo.

Y todo les embarazaba para lograrlo ; las observaciones, la discusion, y hasta los votos complacientes de unas cámaras elegidas en circunstancias bien anómalas, y hechura del poder ministerial.

Sobre ese provecho efímero y miserable, está el interés sagrado de la nacion entera, que reclama, que exige imperiosamente que en

estas materias se proceda con aquella calma y regularidad, prendas necesarias del acierto.

No quiere el pueblo que se hagan leyes al vapor; impórtale sí que sean buenas, conformes á los principios de la ciencia, acomodadas á sus tradiciones, á sus costumbres y necesidades. Un error en estas materias, un paso equivocado, acarrea las mas funestas consecuencias é imposibilita por mucho tiempo el órden y la regularidad.

Un hombre solo, y mucho menos el señor Pidal, tan escaso de conocimientos administrativos, tan nulo en el ramo puesto á su cargo, no podia dar cima feliz á esta empresa colosal. Todas las discusiones son pocas, necesarias todas las luces, indispensable el concurso de todos los hombres sabios y entendidos para una obra tan difícil, si debe llevar el sello de la nacionalidad, y ser enteramente ajena de los intereses momentáneos de las banderías, para que sea permanente y resista al combate de los partidos.

Y aquel gobierno como haciendo alarde de cinismo obtenia de las cortes un voto ciego de confianza, y cerraba al siguiente dia las cámaras porque no tenian asuntos de que tratar. Seguramente que no se habia dado ejemplo semejante en ningun pueblo gobernado constitucionalmente.

¡Qué juicio mereceria España al mundo civilizado consintiendo semejantes desafueros!

III.

Ello era forzoso resolver todas las dificultades. Se hacia urgente, y parecian propicias las circunstancias.

La multitud callaba, y parecia someterse á la voluntad de los tiranos. Los que podian hacer resistencia se hallaban perseguidos ó desterrados; el ejército habia sido transformado, y obedecia ciegamente cuando no servia de espía y delator.

En el extranjero, Nápoles que habia servido con sus simpatías á la causa carlista, precedia á la corte de Roma y al Austria, reconociendo á aquel gobierno que descendia de una italiana, que por ella estaba influido.

Roma no debia tardar en reanudar sus relaciones; aunque en el hecho distase aun mucho aquel gobierno de haber dado satisfaccion

completa á los pretendidos agravios de la revolucion, observaba la *buena voluntad* de aquellas gentes que señalaban los bienes del clero como de orígen pecaminoso en manos de los profanos, sin atreverse á devolverlos haciendo una *reparacion*; y admitia un enviado español, al secretario de María Cristina que llevaba misiones particulares de dicha señora, y el encargo de establecer los preliminares para un concordato.

Y la Francia, con sus simpatías, con sus consejos, mas aun que con sus recursos, venia tambien á aumentar la fuerza de aquella situacion.

El partido moderado se hallaba en el caso de poner en práctica y desenvolver todo el sistema, que decia á propósito para hacer la felicidad de España.

IV.

A principios del siglo, y cuando no se ponia el sol en los dominios de España, ascendian los gastos anuales de la monarquía á mil cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta mil reales. En esto iban incluidos los intereses de la Deuda y todas las cargas públicas.

El ejército constaba en aquella época de ciento cuarenta y un mil hombres; y la armada ostentaba en los mares que recorria un número de doscientos cuarenta y un buques.

El comercio y la industria de España tenian abiertos los mercados de Europa y del Nuevo Mundo á sus variados productos.

En 1829, perdidas ya las posesiones de América, y reducidos por lo mismo los mercados, el presupuesto de gastos llegaba apenas á seiscientos millones.

Análoga comparacion podia establecerse en otros pueblos, y seria muy curioso establecerla con toda exactitud para que pudiera verse que los farsantes que han establecido los gobiernos medios, solo han comprendido un medio de arraigarlos explotando á las clases numerosas, estrujándolas, y creando un ejército de empleados, al lado de la milicia que era el firme sosten del órden antiguo.

Cuantas mas bocas comieran del presupuesto; cuantas mas contratas y concesiones se hicieran para dar y repartir ciertos beneficios, mas gentes alabarian á aquel que los alimentaba.

¡Frutos asombrosos del árbol de la libertad, que no debian ser muy gratos á los esquilmados contribuyentes!

Pero en Francia se estaba dando un ejemplo á los pueblos que habian adoptado el sistema representativo. Era un fenómeno financiero debido á la superioridad del ingenio de los doctrinarios.

El gobierno de julio al entrar en el poder, despues de una larga serie de visicitudes para la Francia; tras una continuada revolucion de cincuenta años, habia encontrado un presupuesto de mil millones de francos en las listas de los gastos. Convencido de que la Europa no podria formar un juicio aproximado de la riqueza pública de aquel pais, se dedicó con afan á aumentarle y extenderle, y habia ido añadiendo partidas de trescientos millones de francos, escudándose siempre en una máxima que han querido convertir en axiomática, y que dice que los gobiernos representativos son mejores, pero son mas caros.

Y los torpes liberales no tenian bastante valor para romper con los visionarios saltimbanquis, que hacian de la política un comercio y un juego de equilibrios.

V.

Martinez de la Rosa era de muy antiguo admirador rutinario de las prácticas francesas. El habia modelado su Estatuto en las Cartas otorgadas; él aspiraba á que España fuera un reflejo de la Francia, y pudiese algun dia confundirse con ella.

Usos, costumbres, leyes, modas, todo por entonces se arreglaba á la francesa.

Y era al propio tiempo que necesario urgente atender á la reforma administrativa y económica, levantar el crédito y fomentar el trabajo.

Un escritor que no podrá ser sospechoso, expresa en estas sencillas frases toda la importancia de la obra del partido moderado en aquellos dias:

«De otra índole son los males que engendraron en el partido moderado la prolongada duracion de su mando, y la insaciable codicia de muchos de sus afiliados. El ejemplo de altas fortunas improvisadas, despertó en todas las clases una sed hidrópica de enriquecimiento; la costumbre de organizarlo todo en grandes oficinas, des-

arrolló la empleomanía; la almoneda pública de los destinos desprestigió la política, y engendró la animadversion de las clases pobres contra el Estado; el abuso de la centralizacion desequilibró las fuerzas nacionales, y ahondó mas y mas el abismo entre la corte y las provincias. Consecuencia de todos estos males fueron las intermitentes explosiones del espíritu público, que el coloso, ensoberbecido entonces, tomaba equivocadamente por expresion de rebeldía y por la influencia del elemento anárquico.»

Estas frases que se publicaron algunos años mas tarde juzgando la obra por sus resultados, condensaban ciertamente todo cuanto podia decirse del partido moderado y de su funesto sistema.

No pretenderemos negar que al fin y al cabo sistematizó la administracion y la Hacienda, que puso cierto órden donde antes reinaba el caos; pero era tan costoso este pequeño beneficio...

VI.

El ministro de Marina presentando una relacion para dar á conocer la situacion de la armada decia por aquel tiempo:

«Un navío en estado de servicio y dos que necesitan fuerte carena, cuatro fragatas armadas y dos desarmadas, dos corbetas, nueve bergantines, tres vapores de guerra y otros tres de poca importancia, quince goletas de mediano porte y nueve embarcaciones de fuerzas sutiles, forman el poder marítimo de la monarquía. Algunos otros buques carcomidos y desmoronados, restos venerables de grandes escuadras, son la reserva que dentro de los arsenales espera, en vez de aumentar la fuerza de aquel, sumergir en las hondas el postrer monumento de glorias que pasaron y que no es dado renovar sin lanzarse por sendero que abandonado há muchos años, se ha llegado á obstruir con gran copia de dificultades y obstáculos.»

Pensar con estos elementos en crear una potencia de primer órden era un sueño, una utopia, un delirio.

Atreverse á lanzar en público promesas y protestas de guerra, y de una guerra que debia llevar en pos de sí todas los necesidades de transporte de un ejército, podia pasar por ridícula fanfarronada.

Muchos años adelante, y cuando se habian consumido mas de *diez y seis mil millones* en cinco años, llegó el momento de poner á prueba las fuerzas vivas que constituian nuestro poder, y pudo evi-

denciarse que aun muy reforzada entonces nuestra armada no pudo bastar á las exigencias de la situacion.

Y con todo esto el partido moderado en vez de buscar prudentes economías y sabias reformas que diesen vitalidad, ánimo, apoyo, esperanza al productor, se empeñó en la senda de las reacciones y dió leyes costosas constituyendo al lado de las instituciones populares como Diputaciones de provincia, los Consejos, oficinas de mucho coste, ruedas embarazosas que servian de obstáculo á las mas útiles y ventajosas empresas.

No diremos nada de la creacion del Consejo de Estado, que si puede tener objeto cuando las costumbres políticas han llegado á cierto grado de desenvolvimiento, cuando existen instituciones y prácticas por las cuales el pueblo, la universalidad de los ciudadanos vive en la plaza pública, y es preciso organizar, porque los patricios insignes y ciudadanos con honra, que sepan servir á la libertad, un poder permanente con independencia y tradicional, distará mucho del molde trasnochado, que copiado de las instituciones francesas, introdujeron en España los serviles agentes del doctrinarismo francés.

CAPÍTULO LXXVII.

SUMARIO.

Lujo de gastos, copiado de la Francia.—Presupuesto de 1845.—Apuros de la industria y el comercio al plantearse el sistema tributario.—Agio de los capitales.—Resistencia pasiva de Madrid.—Alarde de fuerzas y abusos de autoridad.

I.

Hemos visto en qué situacion se encontraba España á principios del siglo, cuál era su presupuesto en 1829, cómo habian acrecido las deudas en medio de las vicisitudes y trastornos de una guerra asoladora y de las continuas perturbaciones que los partidos traian por levantarse al poder. Y como era grave la situacion; y como el mal crecia por momentos, debia arrojarse muy pronto el cauterio sobre la llaga si no se convertia esta en extenso cáncer que iba á consumir en breve el organismo de la sociedad española. Y en ese momento, y para hacer frente á esas eventualidades, la *lumbrera rentística* del gran partido conservador reunió todos sus conocimientos, todos sus esfuerzos, y lanzó un sistema tributario que pesaba bien sobre el contribuyente.

El señor Mon podria investigar y hacer estudios y cálculos acerca de la riqueza imponible. Pero la base principal para sus reformas fué el conocimiento de los datos que suministraban las nóminas de las oficinas, y los estados de las fuerzas de mar y tierra.

Un administrador que quiera cumplir bien con su encargo necesita menos instruccion que buen criterio y buena fe. Lo que sí se requiere es actividad y trabajo, porque como debe marchar con desembarazo y vivir con holgura, lo primero que conviere es tener exacta noticia de las rentas y recursos de que puede disponer.

Con ese dato hace la cuenta y la distribucion y sabe cómo ha de llenar las obligaciones que contraiga: pero los moderados son gente de poca aprension y no se paran en barras. Ejército numeroso, muchas catedrales, muchos obispos, muchos canónigos, muchos conventos de ambos sexos, grandes dignatarios del Estado que deben vivir con lujo y ostentacion, oficinas confortables, numerosa falange de empleados, porteros, barrenderos y comparsas. Y sobre todo esto para que la decoracion haga mas efecto, un trono, una monarquía con reyes, príncipes, infantes, reinas viudas ó no viudas con grandes pensiones y emolumentos, camareras, ayas, mayordomos, gentileshombres, confesores, caballerizos, capellanes de honor etc. etc. etc. que dan al cuadro una vigorosa entonacion y á los presupuestos aumento considerable.

Por esta manera y copiando servilmente á la Francia, el célebre Mon dijo para sus adentros: Hé aquí un sistema admirable. Formemos un presupuesto para 1845.

II.

Y lo hizo como lo decia, resultando lo siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1845.

	Reales.	Mrs.
Casa real.	43.500,000	»
Cuerpos legisladores.	1.142,300	»
Estado.	10.213,220	»
Justicia.	18.788,219	»
Gobernacion.	122.610,491	2
Guerra.	322.334,007	25
Marina y Ultramar.	88.422,681	16
Hacienda.	352.755,178	12
Amortizacion.	99.115,629	8
Clero.	125.495,447	1
	1,184.377,173	30

La recaudacion costaba 352 millones: es decir mas del veinte y cinco por ciento.

En auxiliares y agentes en lo que se llama mantener el órden social y el principio de autoridad, pero que realmente tiene por objeto mantener y sostener á los ministros defendiendo situaciones determinadas á todo trance, se gastaban *cuatrocientos cuarenta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho reales y veinte y siete maravedises*; y hemos hecho omision de los *ciento veiute y cinco millones* destinados al clero; en otra clase de agentes que venden su influencia y tanto se interesan por el principio de autoridad.

¿Dónde estaba en ese sistema la teoría del impuesto?

¿Qué garantizaba á la sociedad?

¿Qué ventajas hallaba el agricultor, y el tejedor y el industrial bajo cualquier forma, de que se gastasen millones y millones en defender los intereses de los empleados, de unos cuantos propietarios y de una familia real y otras aristocráticas que vivian en el seno de la holganza?

Y para eso *mil doscientos millones*, arrancados al trabajo y á la produccion.

Y para eso *cincuenta mil* jóvenes separados de sus familias.

Y para eso hablar de reformas y de sistemas.

Y para eso ocupar el tiempo en pedir autorizaciones precipitadas.

III.

El comercio no podia estar muy agradecido á don Alejandro Mon. Si el czar de las Rusias ó el famoso Alejandro no tuvieron otros méritos para aspirar al reconocimiento de la humanidad, ciertamente que no hallaran pedestales para sus estatuas.

En España no habia caminos, ni canales; tristes veredas abiertas por el caminante; arroyos surcados en determinados momentos por la corriente, servian para que el trajinante pudiera con harta exposicion pasar de pueblo á pueblo.

Y el comercio y la industria debian alimentar *ciento cincuenta mil* hombres para que viviesen holgando en los cuarteles, y catorce mil presidarios que iban á malgastar su vida en inútiles trabajos.

Mon, á pesar de que rechazaba en política el derecho racional y

solo admitia el histórico, en la parte administrativa rechazaba la hacienda histórica y acudia á la racional, traduciendo con muy ligeras variaciones el plan de contribuciones francesas. Así ponian á la España un chaleco francés despúes de haberle colocado un manto godo.

¡Cómo abrumaba al pais aquella contribucion!

Habia comerciante con tienda abierta cuyo capital activo no excedia de *quinientos reales* con los cuales compraba al dia lo que podia vender, ganando la subsistencia de su familia con ese continuo movimiento del numerario. Vino el señor Mon, impuso mil reales á ese comerciante, y como no los tenia, tuvo que cerrar su tienda, quedando en la miseria su familia.

Parecia natural que para hacer pagar el subsidio, debia abrir el poder nuevos manantiales de la riqueza pública. Pero nada de eso; entre las necesidades apremiantes, era sin duda una la de establecer vias de comunicacion, y poner los servicios del Estado por su costo.

Pero el señor Mon no seguia esa práctica. En Barcelona algunos editores imprimian obras históricas y científicas muy útiles, con lo cual se alimentaban unas quinientas familias. Los editores confiaban en que á semejanza de lo que pasa en Francia, Inglaterra, Bélgica y Estados-Unidos, por una módica retribucion la ley de correos admitiria los paquetes, trasportándolos á los puntos mas distantes y difíciles; pero de repente un director de correos comprende que puede transformar el servicio en renta, y con suma habilidad consulta al ministro, que halla admirable la novedad. Entonces se impone diez veces mas á la idea que va al peso, y con una plumada han muerto quinientas familias.

La literatura y la ciencia no podian agradecer esas gabelas, y en esta ocasion los discípulos habian olvidado al maestro; no se imitaba á los franceses, porque allí las leyes daban su proteccion al libro, considerándole de mejor calidad que el periódico al que se obligaba á pagar el timbre.

Bien hubiera sido posible publicar calendarios; pero el gobierno tenia estancado este género del cual se vendian muchos millares, para dar á un Observatorio el monopolio abiertamente contrario á la libertad de imprenta.

Aquí rara vez se adoptan las cosas buenas, y si acaso, se malean al quererlas imitar.

IV.

El gobierno francés, muy partidario de la centralizacion, era por lo menos racional en sus determinaciones; y si bien en los libros de contabilidad podia decirse que los fondos se hallaban centralizados, no era así, ni ocasionaba perjuicios á los intereses particulares.

El gobierno español, que sin duda no sabia hacer las cuentas sin que se hallasen en las oficinas las cantidades en metálico, trató de centralizar en las arcas: y en giros y en contragiros, despues de grandes pérdidas y gastos, venia á ocasionar en los cambios de las varias ciudades una espantosa perturbacion.

¿Cómo podrá creerse dentro de algun tiempo que en nuestros dias haya llegado á verse el cambio de Barcelona contra Madrid á ocho dias vista al 9 por 100, cuando es ese el interés que gana el capital en año y medio?

No vayamos ahora á buscar las diferentes causas que influian en esas pérdidas inmensas.

Sabemos bien que era el agio y siempre el agio de los capitales lo que principalmente influia en ese quebranto de los giros.

La excesiva circulacion del papel moneda; la creacion de los dos Bancos, que arrojaban á la plaza un gran número de billetes, venia á ocasionar que el metálico se escondiera en la corte, para servir á especulaciones de mal género, favorecido por el error de la opinion pública que no veia en el papel la representacion fiel del dinero.

La adopcion del sistema tributario debia ser muy importante para los moderados, cuando no retrocedieron ante los peligros que surgian. En los grandes centros, las capitales principales como Madrid, se hizo una gran resistencia al nuevo sistema, no ya por un partido, no ya por una parcialidad política.

Prescindiendo de los grandes abusos que las autoridades cometian; dejando á un lado las iniquidades de aquellas gentes que solo iban en busca del botin, y que solo en los goces tenian puesto su anhelo; prescindiendo tambien de las informalidades y de las faltas que en los detalles debian encontrarse, haciendo caso omiso de la repugnancia que inspira siempre la novedad, lo positivo es que ha-

bia en el fondo no poco de injusto en la aplicacion y práctica del sistema tributario.

V.

En Valencia, como en Madrid, el comercio opuso tenaz resistencia á los planes del flamante hacendista.

Las tiendas y los talleres quedaron cerrados.

La multitud ávida de emociones, y no teniendo en que ocupar su actividad, se lanzó á las calles á celebrar aquella solemne fiesta debida á la intercesion é iniciativa del gran Alejandro.

En esta clase de fiestas, los moderados son sumamente hábiles y excesivamente puntuales.

Lo que vamos á referir de Madrid, y que no queremos repetir de los demás puntos porque la pluma se resiste ya á trazar el sombrío cuadro que presentaba España desde el momento en que Isabel de Borbon habia empuñado el cetro de sus mayores, lo que vamos á referir, porque lo hemos presenciado, es horrible, y demuestra la bárbara crueldad de aquellos tiranos.

Y eso mismo se reprodujo en distintas localidades; y eso mismo atrajo sobre los moderados un odio profundo, la animadversion universal.

El 18 de agosto de 1845, amanecieron en Madrid cerradas todas las tiendas.

Ese acto de resistencia, único que el pueblo privado de todo derecho y de toda representacion podia hacer, para castigar el orgullo de aquellas gentes; este acto de noble y digna oposicion pasiva á los planes del moderantismo, que revelaba al propio tiempo que la dignidad del pueblo, su cordura y su actitud para defender sus derechos, fué considerado como un acto de rebelion, y el gobierno y las autoridades todas se lanzaron á porfía en una pendiente muy resbaladiza, fiando á la fuerza la persuasion de las bondades y excelencias del sistema tributario.

Desde las primeras horas de la mañana, y á pesar de la actitud pacífica de los curiosos paseantes, que no teniendo que hacer recorrian las calles, la autoridad desplegó un lujo de precauciones militares, que señalaba como dia de batalla, aquel que don Alejandro

debia señalar como de regocijo, por la grande y atrevida reforma que planteaba.

A cosa de las ocho y media el capitan general don Fernando Córdoba con una numerosa escolta se dirigió á la *Puerta del Sol*, bajando por la calle de *Alcalá*, donde al ver su aspecto amenazador, algunos grupos gritaron: «Viva la libertad.»

Como por aquellos tiempos se consideraba subversivo todo grito, aunque fuera el de «viva la Reina constitucional,» el general Córdoba respondió á aquel saludo, mandando formar la guardia del Principal, é impidiendo la circulacion por dicho punto.

Desde ese momento ya comenzó la alarma, y las gentes se preguntaban atónitas: ¿Qué ocurre? ¿qué significan esas arbitrarias prevenciones?

Las tropas salieron de sus cuarteles: en cada esquina habia un peloton: tomaron las torres y muchas casas los soldados, y en la *Puerta del Sol* se colocaron cañones.

A eso de las dos de la tarde se fijó un bando, firmado por don Fermin Arteta, en que se prevenia que en término de tres horas quedasen abiertas todas las tiendas de géneros de beber y arder, bajo penas rigurosísimas.

Y poco tiempo despues, el mismo jefe político, al frente de la guardia civil, paseó las calles promulgando el bando, y haciendo abrir *in continenti* por la fuerza, las lonjas, los almacenes, carnicerías, etc. etc., sin que esta disposicion atentatoria, esa violacion del domicilio y del derecho, hallase en ninguna parte el castigo y la respuesta que merecia. En las plazas del Progreso y de San Ildefonso se dió el escándalo de penetrar como bandidos por las ventanas los guardias, y bajar despues haciendo saltar con sus culatas las cerraduras.

Mas de sesenta comerciantes fueron presos en aquella tarde, y las tropas que ocupaban las calles, no solo impedian el paso, sino que sin provocacion alguna, repartian bayonetazos y golpes á los inermes ciudadanos, que por sus quehaceres ó por solazarse iban tranquilamente por las calles.

Horrible y sangriento episodio de la situacion, que debia tener aun mas funestos y repugnantes resultados.

VI.

En aquel lúgubre paseo del señor Arteta, que marchaba insultante y provocador entre aquella falange de sicarios, y rodeado tambien por turbas de polizontes, hubo un incidente que podia considerarse como una centésima protesta ante lo criminal de los actos que la autoridad iba perpetrando, prendiendo á este, abriendo aquella puerta y demás.

Al llegar á la calle de Toledo, una teja ó ladrillo rodó á los piés del caballo del jefe político.

Sin mas, los esbirros penetran en distintas casas, insultan á los habitantes, buscan, registran, interrogan, reconocen y hallan un desgraciado que balbucea, que no responde con entereza...

Este es el culpable...

¿El culpable de qué? dirá el lector.

No sabemos si hubo quien volviendo por la honra de este desgraciado pueblo, quiso probar á don Fermin Arteta que los que habian resistido al intruso y los que habian presentado batalla en primero de setiembre de 1840, no debian ni podian ser impune y villanamente atropellados y ultrajados por aquel medio. Pero lo cierto es que allí prendieron con gran aparato, y despues de maltratarle y golpearle, como á otros muchos, al desventurado Manuel Gil.

Hombre honrado y laborioso, aquella víctima fué llevada á la presencia del gobernador, que en medio de la calle y con descompuestos ademanes lo denostó y le dirigió muchos improperios.

El consejo de guerra, que era el tribunal permanente en tiempo de los moderados, se apoderó de aquel ciudadano, y en las primeras horas del dia siguiente Madrid supo aterrado que una vez mas iba á alzarse el patíbulo para matar á un inocente.

Con aquel aparato que despliegan siempre las autoridades sultánicas; despues de haber hecho durante la noche innumerables prisiones; despues de haber violado el domicilio y haber llevado la consternacion y el desconsuelo á muchas familias; despues de haber destrozado las leyes en todos sentidos, se condujo á un hombre á la muerte, rodeando de pompa y solemnidad aquella infame ejecucion.

¿Quiénes eran los conspiradores?

¿Dónde estaban los jefes de la sedicion?

¿Dónde estaba la libertad, dónde los derechos que el individuo practica en la sociedad?

¿Qué cuestion política ponia en disidencia á los altos poderes con la multitud? Un puñado de oro que los mandarines necesitaban para sus orgías y que pretendia arrancarse á toda costa de las arcas y del bolsillo de los desgraciados.

¿Habia entonces la excusa de los revolucionarios y de las gentes perdidas?

CAPÍTULO LXXVIII.

SUMARIO.

Ingratitud de Isabel y responsabilidad de Cristina en los males que agobiaban la España en aquella época de los moderados.—Fracciones de este partido.—Celebridad de Balmes.—Proyecto de casar á la Reina con el conde de Montemolin.—Manifiesto de este.—Reforma universitaria.

I.

No se nos creerá tan cándidos que vayamos á negar rotundamente que la revolucion cejase un solo momento, á pesar de tales contrariedades como sobre ella habian venido pesando, por la torpeza de los que se llamaban liberales, y la ambicion desbordada de esas cuadrillas de salteadores políticos que con una bandera y una excusa se lanzan en medio de la política para fascinar á las muchedumbres, pero con el único fin de hacer presa, y con el dañado propósito de ocasionar víctimas.

Esa clase de bandoleros que buscan aventuras y viven explotando la credulidad ajena, hallan en la monarquía un poderoso apoyo, la sirven como agentes é instrumentos y la explotan con habilidad.

Fernando VII habia subido al trono sobre montones de cadáveres; Isabel desde niña habia teñido sus piés en un lago de sangre. Ambos habian despues pagado á los servidores leales con la horca y el destierro.

Pero Isabel era aun mas ingrata; ella lo debia todo al pueblo es-

pañol, no podia alegar ningun derecho anterior. Y sin embargo, ella perseguia encarnizadamente no solo á aquellos que se oponian á sus caprichos, á sus designios torpes, á sus bastardas pasiones, sino que creyéndose dueña de una manada de esclavos señalaba con el dedo las víctimas, como hace el ganadero que necesita algunos cuartos para hacer un pago en medio de sus rebaños.

Desde que habia sido declarada mayor de edad la hija de la *magnánima* y excelsa Cristina, habia sembrado por todas partes el dolor, levantando en los indiferentes el odio á la dinastía.

Ni las asechanzas de Torrijos; ni los crueles martirios de Riego y del Empecinado; ni las bárbaras proscripciones del 14 y del 23 podian compararse con los crímenes cometidos en esta época.

Aquella mujer, que todavía era una niña, seguia la ley del progreso, porque esa familia, la familia de Borbon que huia del progreso, seguia sus leyes, sin embargo, perfeccionando los suplicios, haciendo cada vez mayor el catálogo de las víctimas.

Y Cristina estaba en España; y Cristina tenia influencia en palacio, y habia otros hombres, otras personalidades que ejercian en el ánimo de la jóven Reina irresistible influjo, y que se hacian responsables y solidarios de esos crímenes y de esas infamias.

II.

En las épocas azarosas, los hombres procuran hacer que aparezca su personalidad con determinados caractéres, segun el propósito que llevan; pero los moderados, que son realmente *hábiles inteligencias*, reunen tambien en alto grado la doblez y la hipocresía; y como viven en el seno del escepticismo se aventuran con facilidad y se pliegan dócilmente á todas las exigencias.

De aquí surge naturalmente un semillero de divergencias, constituyendo una serie de pandillas que se hacen entre sí una guerra tan *leal*, aunque no tan sangrienta como á sus adversarios.

Por entonces bullian grandes ambiciones que era preciso contentar. Y estos, aproximándose al dios de las batallas, al Marte conservador, al invicto de Ardoz, y aquellos buscando en el regazo de la Madre de los españoles proteccion y amparo; los demás allá maquinando en esta ó en aquella embajada como muñidores matrimo-

niales, todos buscaban la riqueza, los honores, el poder, el fausto y los goces.

Los Salamancas, los Gavirias, los Sevillanos, los Carriquiris, se disponian á explotar en las evoluciones de la Hacienda española las grandes elucubraciones de los rentistas.

Salamanca venia preparándose desde algun tiempo para ser émulo de Mendizábal. Y se observaba el fenómeno muy curioso de que los ministeriales de un ministro solian ser los mas encarnizados opositores de otros ministros; y que los que aceptaban la política general del ministerio solian ser decididos enemigos de las personas que lo componian.

En resúmen, aquella situacion era una de esas esfinges misteriosas, uno de esos impenetrables arcanos con cuya clave podemos dar difícilmente; y respondia el partido conservador á todas las necesidades, á todas las exigencias, se prestaba á todas las fases de la cuestion.

Habia la fraccion Viluma, la fraccion Nocedal, hijo, la fraccion Mayans, la fraccion Mon y Pidal, la fraccion Sartorius, la fraccion Salamanca, la fraccion Posada, la fraccion Pacheco, la fraccion Rios Rosas, la fraccion Nocedal, padre. Y dentro del partido moderado habia partidarios de la Constitucion del 37, de la milicia nacional, de la Constitucion del 45, del Estatuto y del manifiesto de Zea Bermudez, por manera que era el partido *constitucional por excelencia*.

III.

Isabel se hallaba bajo este punto de vista perfectamente; sin salir de aquel partido donde estaban sus amigos y los amigos de su madre, podia responder á todas las eventualidades, á todas las exigencias de la opinion, á todos los juegos y equilibrios de la teoría del gobierno representativo.

Así las luchas parlamentarias existian.

La prensa conservadora monárquico-constitucional formaba un delicioso conjunto, un bello ideal de oposicion y de ministerialismo; y los demás partidos eran excrecencias que debian extirparse á toda costa.

Así es que aquellas anomalías, aquel alejamiento sistemático, aquella persecucion tenaz contra todo lo que no era perteneciente al

gran partido de la inteligencia, á esa entidad que pocos meses antes no tenia ninguna condicion de vitalidad, era ya el poder absorbente de España, y habia logrado hacerse tan universal que excluia todo otro partido legal.

La nueva Constitucion se habia promulgado en mayo de 1845. Igualmente se habia completado la red despótica de los narvaistas, que dominaban sobre todas las fracciones, puesto que todas, excepto aquellas que formaban ya el núcleo del puritanismo, contaban con Narvaez como con el foco y eje de la situacion inaugurada en las playas de Valencia, para hacer salir del trono en que le constituia la asquerosa plebe.

Por aquel tiempo brilló con mucho ruido un filósofo extraviado, el célebre Balmes, que no sabia en sus elucubraciones románticas llegar á la inmensidad de lo verdadero sino por el camino que habian trazado el sombrío De Maistre y otros célebres escritores de la escuela católica. No era la brillante imaginacion de Donoso Cortés con sus sorprendentes giros y estilo churrigueresco, sino el método frio y circunspecto del anacoreta y del trapense. Era puro realismo; pero realismo inconcebible é impracticable. Era pura lógica; pero lógica nacida en un error y sostenida con gran fuerza de argumentacion por aquel dialéctico que con su linterna medio apagada debia haber hecho ver al partido dominante el abismo que con su conducta y sus errores estaba abriendo.

IV.

Los demás partidos desalentados y dispersos por la metralla, por las intrigas, por el castigo violento de que eran objeto por parte de la hueste Cristina, procuraban, claro es, buscar en las armas el medio de abrirse paso y de hacerse atender por la que ocupaba el trono.

La revolucion ganaba en solidez, crecia ante el espectáculo que daban aquellas gentes.

Y unos y otros, los hombres que pertenecian al antiguo partido progresista en todas sus fracciones, y los que afirmaban que era incompatible el trono con la libertad, aprovechaban los incidentes diversos que producian descontento y animadversion hácia el gobierno para implantar sus ideas y sustituir á aquella langosta devastadora que habia caido sobre el pais para devorar el presupuesto. Pero esto

no quiere decir que en los sucesos de que hemos hablado y que ocurrieron al plantearse el sistema tributario tuvieran los partidos mas participacion que la que necesariamente tenian como agrupaciones vivas y activas en el seno del pais.

Y cuando el gobierno en la capital se atrevia á arrostrar las consecuencias de planteamiento de su sistema tributario; cuando no le arredraba la inmensa responsabilidad de negarse á las justas exigencias de un pueblo entero que rechazaba su sistema, claro y evidente era que tenia formado el propósito de continuar ejerciendo la dictadura, y de llevar al pais á todo trance á las mas lamentables situaciones, antes de consentir que otros hombres y otros sistemas vinieran á ensayarse.

Despues de haber reformado el código fundamental contra la opinion de alguna fraccion que no creian decoroso y digno abrir un período constituyente, aquel ministerio se decidia á sostener y continuar el período de las ilegalidades y de la fuerza para resolver con tan *elevado criterio* todas las dificultades.

V.

Mucho se agitaban los partidarios de don Carlos; y mientras buscaban algunos de los mas fieles tradicionalistas resolver la cuestion en el terreno de las armas, la falange de los contemporizadores buscando apoyo en la intriga y en la diplomacia, pretendian llegar á un avenimiento á la definitiva reconciliacion de los españoles, que tal era la forma con que se presentaba el negocio para no hacerse hostiles á los partidos.

Agitábase con mucho empeño el proyecto de casar á la jóven soberana con su primo el conde de Montemolin, que era aspirante digno por cierto de aquella mano manchada con sangre, de aquel corazon dispuesto á imitar las veleidades de María Luisa.

A mediados de mayo y con todas las formalidades y aparato que la farsa requeria, el desterrado de Bourges, aquel que habia sostenido una guerra mortífera sumiendo á la España en la miseria, aquel hermano de Fernando que se habia sublevado contra la voluntad del pais y contra las determinaciones de su hermano defendiendo lo que llamaba sus derechos, venia á renunciarlos en el conde de Montemolin.

Este aceptó con toda la prosopopeya y formalidad que el caso requeria los derechos á un trono que se habia hundido en 1808 y que el pueblo habia levantado por su voluntad, pero al cual nadie podia alegar mas derecho que el de la eleccion de los ciudadanos.

Que esta eleccion no era á su favor bien podia reconocerlo despues del abrazo de Vergara.

En un manifiesto á los españoles que publicó pocos dias despues desplegando una nueva bandera, decia así:

«Durante los vaivenes de la revolucion, se han realizado mudanzas trascendentales en la organizacion social y política de España; algunas de ellas las he deplorado ciertamente como cumple á un príncipe religioso y español; pero se engañan los que me consideran ignorante de la verdadera situacion de las cosas y con designios de intentar lo imposible. Sé muy bien que el mejor medio de evitar la repeticion de las revoluciones no es el empeñarse en destruir cuanto ellas han levantado, ni en levantar lo que ellas han destruido. Justicia sin violencias, reparacion sin reacciones, prudente y equitativa transaccion entre todos los intereses, aprovechar lo mucho bueno que nos legaron nuestros mayores sin contrarestar el espíritu de la época en lo que encierra de saludable, hé aquí mi política. Hay en la familia real una cuestion que, nacida á fines del reinado de mi augusto tio el señor don Fernando VII (Q. S. G. G.), provocó la guerra civil. Yo no puedo olvidarme de la dignidad de mi persona y de los intereses de mi augusta familia; pero desde luego os aseguro, españoles, que no dependerá de mí si esta division que lamento no se termina para siempre. No hay sacrificio compatible con mi decoro y mi conciencia á que no me halle dispuesto para dar fin á las discordias civiles y acelerar la reconciliacion de la real familia. Os hablo, españoles, con todas las veras de mi corazon; no deseo presentarme entre vosotros apellidando guerra, sino paz, y seria para mí altamente doloroso el verme jamás precisado á desviarme de esta línea de conducta. En todo caso cuento con vuestra cordura, con vuestro amor á la real familia y con el auxilio de la Providencia.»

VI.

La educacion es la base de la sociedad, puesto que desenvuelve

las facultades productoras, la fuerza, la inteligencia y el sentimiento que el ser trae en gérmen y que se vivifican, extienden, regularizan y acomodan á las leyes, usos y costumbres de la sociedad.

Y en España despues de cuarenta años de innovaciones y discordias políticas, nadie se acordaba de plantear ante las nuevas generaciones la idea del progreso para que acomodasen su criterio á las nuevas necesidades.

Habian pasado por el poder sucesivamente todos los partidos, todas las fracciones, todas las entidades, y la juventud no podia darse cuenta de quiénes eran sus amigos, quiénes sus enemigos, quiénes sus contrarios, quiénes los enemigos del progreso y de las reformas.

En 1827 se habian abierto las escuelas de tauromaquia al propio tiempo que se cerraban las universidades. Y desde entonces, ¿por qué no hemos de decirlo? si bien se habian hecho algunos progresos, si bien se habian abierto algunas carreras, no tenia la juventud una guia, no podia hallar un criterio que la sirviese para desenvolver con acierto y provecho propio y de la sociedad las aptitudes que la naturaleza le habia proporcionado.

¿En qué habian pensado los revolucionarios que no habian forjado un plan breve y sencillo para asegurar mas y mas las conquistas de la revolucion? ¿No comprendian que era dejar en poder del enemigo un arma poderosa, puesto que merced á ella podia falsearse el espíritu que presidia á la época, haciendo de los jóvenes generosos siempre y siempre expansivos seres degradados, envilecidos y falsos, ambiciosos, charlatanes y escépticos?

El partido moderado comprendió perfectamente la cuestion, y haciendo atrevido un plan completo, ya que estaba facultado para organizar el pais, amoldó á su capricho la generacion nueva supeditando al Dios Exito y al Becerro de Oro aquella multitud de inteligencias que buscaba impresiones, que deseaba verse emancipada de las preocupaciones y de la ignorancia; y aquel plan funesto retocado y remendado en muchas ocasiones ha sido perjudicial en sumo grado.

VII.

Tambien era importada del extranjero la reforma universitaria.

Tambien nuestra juventud debia sujetarse al molde estrecho de los doctrinarios franceses, y el eclecticismo, esa escuela irrisoria que queria aplicar á las ciencias el sistema de transacciones y perplejidades haciendo posible que alguno pudiera señalar como un adelanto que dos y dos no hacen cuatro sino tres; el eclecticismo iba á esparcir en los centros sus errores y sus torpezas.

Quedaba abandonada la enseñanza histórica; adoptábase la enseñanza racional; pero faltos de profesores los jóvenes iban á verse envueltos en el caos sin tener á quien dirigir una consulta.

Si hubieran tenido conciencia; si hubieran deseado el acierto, hubieran formulado un plan completo; pero lo hubieran aplicado gradualmente, y desenvolviéndose con seguridad hubiera servido de robusta base á aquel plantel de jóvenes que hubieran ido formándose.

A la sencillez rutinaria ó á la sencilla rutina del dómine que enseñaba francés y al propio tiempo la historia antigua, se sustituia un caos de doctrinas heterogéneas abstractas unas y otras positivas, pero todas formando un conjunto tal que debian aburrir al niño y detenerle en la marcha progresiva de sus estudios. Porque el que todo quiere saberlo lo ignora todo, y solo tiene en la mente vagas y confusas ideas, sombría mezcolanza de encontradas teorías que abruman la inteligencia.

Así hacen los moderados; así obran siempre, y cuando tocan una cuestion, cuando debieran resolverla, lo que hacen es impedir é imposibilitar su formal aplicacion.

CAPITULO LXXIX.

SUMARIO.

Influencias diversas sobre el proyectado enlace de Isabel.—Intrigas borbónicas.—Tenacidad de Narvaez.—Documentos de la familia del infante don Francisco.

I.

Puesto que los partidos en sus agitaciones de aquellos dias solo parecian tener un interés, el de preparar un enlace que les proporcionara influencias sobre la Reina, vamos á extractar algunas cartas y entre ellas los siguientes párrafos del embajador de Francia al ministro de Negocios extranjeros de su pais. Son de setiembre de 1844.

«Conservo, de conformidad con vuestros deseos, buenas relaciones con la familia del infante don Francisco, aunque estoy muy persuadido de que ni él ni sus hijos pesan para nada en la balanza. Ultimamente me recibió el duque de Cádiz con los brazos abiertos y haciéndome algunas insinuaciones, de vez en cuando envió á mi esposa á ver á las infantas, las cuales le han tomado cariño, y cuya aya, la señora de Arana, es amiga suya, etc.

«P. D. Ha llegado en posta M. de Varennes con direccion á Lisboa y me ha confirmado la noticia del próximo enlace del duque de Aumale. Dirijo todos mis votos á la felicidad de los hijos de nuestro

rey. Este suceso dará alas en España á los partidarios del príncipe de Coburgo y apartará de nosotros á algunos que lo son de los nuestros. Las brillantes proezas de monseñor el príncipe de Joinville han aumentado mas y mas la popularidad y el prestigio de nuestros príncipes. Para refrenar las intrigas anglo-belgas queda todavía monseñor el duque de Montpensier, y S. A. R. tiene todas las cualidades necesarias á este fin. Natural era que las primeras esperanzas de nuestros amigos se cifrasen en el duque de Aumale que se acreditó siendo tan jóven de una manera tan brillante. Con su nombre estaba yo seguro de derribar en pocas horas el edificio levantado por nuestros adversarios.»

Otra, dirigida el 10 de noviembre al Borbon napolitano por Luis Felipe, encerraba estas frases:

«Mi muy querido hermano y sobrino: Prontos á partir dos de mis hijos para el sitio en que V. M. reside, quiero ante todo recomendarles á esa franca y sincera amistad de que tantas pruebas me habeis dado.

»Llevan el encargo de hablaros detenidamente de mis opiniones personales acerca de asuntos que son de grande importancia para vuestra majestad y todos los suyos. Siento en extremo no poder hacerlo en persona y de viva voz, reiterándoos la expresion de la sincera amistad que os profeso.»

II.

Estos otros párrafos son de una carta de Cristina dirigida á Luis Felipe en 15 de diciembre.

«La bondad con que V. M. me ha tratado siempre me anima á presentarle mis respetos y felicitaciones con motivo del matrimonio del duque de Aumale.

»Si mis deberes me retienen por ahora junto á mis queridas hijas, espero que *una vez cumplido nuestro anhelo* podré volar á donde estais para renovaros en persona la expresion de mis sentimientos.

»Tengo tambien que cumplir con otro deber, mi querido tio, y es el de participaros mi matrimonio con el duque de Rianzares. Creo que ya lo sabreis por conducto de mi bondadosa tia la reina; pero faltaria á mis deberes si no diese yo misma este paso.»

Hé aquí otra carta de Luis Felipe á la reina de las Dos-Sicilias referente al mismo asunto:

«Debo deciros, mi muy querida hermana, que el mensaje que el conde de Siracusa me ha traido en nombre del rey vuestro augusto hijo, relativo al conde de Trápani, me ha causado tanta pena como sorpresa. Ya sabeis que antes de proceder á nada, nos cercioramos, no solo de vuestro consentimiento, el del rey y el suyo propio, sino tambien de vuestra voluntad comun para que se llevase á cabo el matrimonio de vuestro querido hijo con vuestra augusta nieta la reina de España; y justamente cuando hemos logrado, no sin vencer hartos obstáculos, sino por el contrario, poniéndonos en evidencia con tanta perseverancia como confianza en vos; justamente cuando hemos logrado allanar todos esos obstáculos en España, surgen las vacilaciones por vuestra parte.

»Por cierto, querida hermana, que no puedo creer en la certeza de semejante retractacion, y me complazco en confiar todavía en que el rey vuestro hijo triunfe de todas las intrigas con que se pretende hacer abortar una alianza tan preciosa para su casa como para la prosperidad de España, para la paz del mundo, y particularmente para vuestra hija tan querida (y tan digna de serlo) la reina Cristina, y sus amados hijos que tambien lo son vuestros.»

III.

En esta algarabía borbónica; en ese tropel confuso de intrigas que movian las pasiones desencadenadas; en esas cartas íntimas donde solo reina la hipocresía procurando ocultar la verdad, se reflejaba cuán débil estaba ya esa rama poderosa del trono y de la monarquía.

Ellos, los Borbones, se desacreditaban unos á otros, se odiaban cordialmente y daban fuerza á las candidaturas que la Inglaterra podia tener interés en favorecer.

Pero como una prueba palpable de la degradacion de la raza y de la ignorancia en que vivian semejantes gentes; como un nuevo dato para juzgar los acontecimientos futuros, vamos á insertar aquí una carta del coronel don Francisco de Asís de Borbon dirigida al conde de Montemolin, su primo, en los momentos mas críticos en

que se estaba ventilando la cuestion matrimonial de Isabel y su hermana.

Decia así:

«Creo que poniendo los ojos en tí se ha dado un gran paso á la reconciliacion que debes desear ardientemente, sea como cristiano, sea como príncipe. Conozco tambien que para llegar á tan feliz resultado se exigirán de tu persona costosos sacrificios, y jamás, ni como hombre ni como príncipe, te aconsejaré que consientas en cosas que pudieran mancillar tu nombre; pero no puedo menos de hacerte observar que de ninguna manera debes dejar pasen ocasiones que una vez perdidas no vuelven jamás... Las circunstancias te favorecen hoy. *Cuentas con un poder que ningun ser humano te puede quitar*, y jamás se mirará como una humillacion el que cedas á la fuerza. Si resistes, *si te empeñas en conseguirlo todo, todo lo pierdes*, y nada extraño seria que los que *hoy te apoyan*, al ver tu obstinacion *se volviesen hácia mí*, considerándome el primero despues de tí. ¿Qué haria yo entonces? ¿perder esta coyuntura y dejar el puesto libre á un extranjero? Jamás me decidiré á obrar de ese modo. Mientras mi querido primo, *en quien reconozco derecho superiores á los mios*, esté delante de mí, me mantendré tranquilo como ahora. Pero si tu matrimonio viniera á hacerse imposible por las causas que indico, creo que mi conciencia (no hablo de mi interés, porque un trono nada tiene de seductor) me manda, me obliga á no exponer la España á un nuevo conflicto... Resígnate á hacer un nuevo sacrificio costoso, en verdad, pero absolutamente necesario. En otro caso no me acuses nunca de haberte quitado, si las circunstancias me lo ofrecen, un puesto que tú habrias abandonado y que no quisiera ocupase otro mas que tú, á quien amo de todo corazon.»

IV.

La carta que acabamos de copiar es uno de esos documentos que justifican perfectamente la aversion que en los pueblos ha sabido despertar esa raza envilecida.

Y ese hombre mandaba fuerzas en el ejército español cuando se atrevia, con menosprecio de los decretos de las cortes, con ingratitud infame hácia la señora que le habia dado el ser, con una bajeza indigna de un villano, á reconocer los derechos y la autoridad de

una familia que habia dado pruebas de cobardía y torpeza hasta el punto de verse abandonada por sus amigos mas íntimos.

Las frases que hemos subrayado son sin duda las que emplearia un doctrino delante de sus superiores.

No huelen á cuartel, huelen á convento desde cien leguas.

Y si la desgraciada Carlota hubiese podido figurarse que era tan idiota y tan imbécil aquel á quien ella destinaba para uno de los dos puestos inmediatos á la corona, seguro es que antes de permitir su elevacion le hubiese hecho inscribir en el registro de los sicarios del rey Bomba Fernando de Nápoles.

Ni los convenidos de Vergara que debian á sus príncipes respeto y acatamiento hubieran puesto su firma al pié de unos párrafos en que se hablaba con tal descortesía de una jóven que no dejaba de ser, aunque Borbon, una muchacha de quince años.

¿Quién se atreveria á ceder y regatear de esa manera tan indigna á una polla de quince abriles?

¿Qué chulo se atreveria á usar lenguaje semejante aunque se tratara de una educanda del Modelo?

Lo gracioso es que el tal imbécil hablase de exponer la España á nuevos conflictos.

Conflictos, porque Montemolin excluido por una ley hecha en cortes y ratificada al discutirse la Constitucion de 1845 por los mismos moderados, no quisiera quebrantar esa ley.

¿Dónde residia don Francisco, y cómo habia olvidado los disgustos y sinsabores de su madre?

¿Sabia el coronel las obligaciones que le imponian sus juramentos? ¿O era acaso que consideraba superiores sus deberes como cristiano á los deberes que como militar le imponia su patria?

Difícil es resolver si era todo esto iniquidad ó condicion de imbécil; pero como quiera que sea, es cierto que no podia negar el apellido que llevaba.

Si Carlota por ambicion habia podido transigir y aun aceptar de corazon la alianza con el liberalismo; si habia podido sostener durante muchos años el papel de constitucional, todos los demás Borbones de España podian ser mas ó menos corrompidos; podian tener mas ó menos valor para perjudicarse unos á otros, pero todos ellos rendian al fraile inmundo y á la astuta monja un culto verdaderamente satánico.

V.

En todas las intrigas matrimoniales figuraban los obispos, los curas y las monjas.

El palacio de Isabel estaba rodeado de canalla frailesca. De allí partian las intrigas segun las diferentes afinidades de religion. Porque las *órdenes* monásticas forman espíritu corporativo; y así como tienen un santo patrono, buscan en lo temporal patronos mas ó menos santos que los defiendan, los protejan, y distribuyan á la *órden* mercedes, beneficios y riquezas.

Las cábalas aconsejaban distinta conducta á cada uno de los gobiernos.

El francés habia deseado hacer pasar dos de sus hijos como pretendientes á la mano de ambas princesas españolas. Viendo la imposibilidad de conseguirlo, y segun resulta de los trozos de las cartas que hemos publicado, pensó en contraer un enlace con los Borbones napolitanos, preparando para Trápani el matrimonio con Isabel y dejando á Montpensier la mano de Luisa Fernanda.

La Inglaterra por su parte queria llevar un Coburgo al alcázar de Madrid; y entre los partidos españoles muchos liberales fluctuaban entre la candidatura inglesa, la de los hijos del infante don Francisco, colocando á Enriquè en primer término, y una combinacion que pudiese dar por resultado la reconstitucion de la península confundiendo en un solo pueblo á íberos y lusitanos.

Estas eran las combinaciones diplomáticas, y las potencias, mas ó menos manchadas del espíritu revolucionario, buscaban soluciones para contener el predominio de liberalismo y dar á la libertad mas garantías, cada cual segun su punto de vista.

VI.

El partido progresista, eliminado por completo de las regiones oficiales, se hallaba en una situacion excepcional. Acusado constantemente como irreverente y contrario al trono, veia crecer á la jóven princesa, y con su desarrollo los odios, las antipatías, la animadversion en el regio alcázar.

Y esto sucedia cuando se colmaba de favores al folletinista del *Guirigay* y se hacia teatro de escándalos y de orgías el palacio, que desprestigiaban y hacian perder la dignidad á sus habitadoras. Y como la Francia habia manifestado terminantemente que jamás consentiria que la Reina de España casara con otro que no fuera Borbon, se disgustaron los que andaban empeñados en la gestion matrimonial.

Y el moderantismo á las demás causas de division vino á agregar otra nueva que por cierto debia producir importantes resultados.

Narvaez, que transigia perfectamente con todo á trueque de mantenerse en el poder, no supo ó no quiso consentir que se le impusieran ciertas y determinadas condiciones. Halagado por las fracciones, dueño del ejército y ministro, no pudo soportar que los proyectos de Cristina y los de algunos moderados contrariasen los suyos, y resuelto á imponer su voluntad antes que á dejarse dominar, se fijó en sus planes por mas que comprendiera la gravedad de su posicion.

Muchos, muchos incidentes, muchos detalles pudieran referirse acerca de esa gravísima cuestion de los matrimonios. Y así como don Francisco tenia la condescendencia de ceder su parte en el botin á los enemigos personales del pueblo y de su madre, y gobernado por clérigos fanáticos no debia hacer mucho honor á la milicia en cuya corporacion estaba el infante don Enrique, siempre en buenas relaciones con los progresistas, que á mano armada, aunque encubiertamente, habian sostenido su candidatura, se creia en el caso de explicarse al espirar el año 1845.

VII.

Y esta explicacion era dirigida á la prensa al periódico *El Tiempo*. Decia así:

«Cuando mi nombre vuelve á ser objeto de las indicaciones de la imprenta, cuando se señala en público mi persona como digna del mas alto honor que caberme pudiera, y de la dicha para mi corazon mas cumplida, temeria incurrir en la nota de ingrato si guardare por mas tiempo silencio sobre los sentimientos que me animan por la felicidad, la gloria y la independencia de la nacion española.

»Educado en medio de la desgracia y de las revueltas políticas, si algo me han hecho aprender los sucesos con seguridad, es que los

principios no deben tener predileccion por ningun partido, ni menos adoptar sus intereses y sus resentimientos. Los que olvidan esta máxima causan á la nacion muy graves daños, se los hacen á sí propios, comprometen la paz de los pueblos, y se exponen á perder *su prestigio y dignidad. Obedeciendo á esta conviccion arraigada en* mi ánimo, he lamentado amargamente los estragos de nuestras discordias, derramando lágrimas sinceras sobre la trágica suerte de cuantos españoles ilustres se habian hecho célebres por sus servicios al trono constitucional, porque los únicos que he aprendido á conocer como enemigos, son aquellos fanáticos que despues de haber defendido la causa de la usurpacion y del despotismo en los campos de Navarra, no destierran sus odios ni abandonan sus sentimientos patricidas.

»Los sacrificios que ha prodigado el pueblo español por salvar la causa de Isabel II y de las instituciones la afirman contra las tentativas del oscurantismo, y las intrigas de aquellos que quisieran parodiar el reinado de Carlos II. Ni los adelantos del siglo, ni los grandes principios reconocidos por todos los pueblos cultos, ni la dignidad de esta nacion magnánima, consienten ningun género de retroceso en la carrera de nuestra regeneracion.

»Sea cual fuere la eleccion de mi augusta prima, yo seré el primero en acatarla, persuadido de que el príncipe que merezca su preferencia, estará completamente identificado en la gran causa de la libertad y de la independencia española que abracé con entusiasmo sin límites desde mis primeros años, por conviccion, por simpatías, por el ejemplo de mi familia, y de que no seré capaz de separarme mientras me dure la vida.

»Desnudo de ambicion, solo deseo la felicidad de mi patria, y donde quiera que la Providencia me destine á servirla, conservaré siempre en mi corazon, como un recuerdo precioso, las muestras de simpatías y aprecio con que me he visto favorecido.»

CAPITULO LXXX.

SUMARIO.

Consideraciones políticas, noticias y documentos sobre las intrigas y manejos que ponian en juego las cortes de Europa, y particularmente Luis Felipe, tocante al matrimonio de la reina Isabel y la infanta su hermana.

I.

La cuestion de los matrimonios españoles llegó á ser durante muchos años una cuestion europea, porque iba á decidir, y así lo comprendian todos los gobiernos, el rumbo y la marcha de los futuros acontecimientos.

La revolucion europea, el gran movimiento de renovacion iniciado por la raza latina, se hallaba incompleto, paralizado desde que un soldado audaz habia ahogado en sangre la República francesa.

Los valerosos hijos de España no habian podido vencer en un dia las espesas tinieblas sembradas por el despotismo teocrático durante la larga noche en que habian naufragado las instituciones democráticas que constituian su ser, su nacionalidad.

Poco á poco, empero, los errores, los abusos de la monarquía constitucional habian llegado á presentar de realce las ficciones en que se apoyaba, y la desatentada conducta de los doctrinarios franceses y españoles habia venido á corroborar, á hacer necesaria é in-

minente la caida de los tronos votada por el pueblo francés al extinguir por mano del verdugo una existencia en la persona de Luis XVI.

Y reyes y pueblos, y lo pasado y lo porvenir abrian la campaña y aspiraban á la reconquista del predominio absoluto.

Por eso, y porque en Francia y en España, paises meridionales, se temia que la conflagracion fuese mayor; por eso el decidido empeño de resolver con un criterio especial la ardua cuestion de los matrimonios.

El sistema parlamentario, el gobierno de las clases medias asociadas á las clases aristocráticas no habia podido prosperar mas que en Inglaterra, merced al carácter glacial y perseverante de la raza anglo-sajona y á la debilidad de los normandos.

El único ejemplo de una república democrática medianamente constituida se hallaba tambien en otro pueblo de la misma raza.

Y los germanos y los moscovitas, todas aquellas hordas que viniendo de las regiones heladas habian ahogado en otros tiempos á Roma pagana y su civilizacion, se aprestaban de nuevo para el sangriento combate que la civilizacion nueva, la civilizacion del gorro frigio y de la marsellesa habia provocado.

Les convenia pues á todos tomar ventajosas posiciones para la batalla: necesitaban aliados, y esto es lo que significaba aquel tejer y destejer, aquella fabril agitacion de los mercaderes que procuraban hacer caer al punto donde les convenia la balanza del ficticio equilibrio que se habia establecido.

II.

La rama de los Borbones habia sufrido en Francia el primero de los rudos golpes que debian hacerla caer y desaparecer de la escena política.

Y el Borbon de la segunda rama queria estrechar la alianza, fundir de nuevo todos los retoños para realizar una nueva cruzada y tener la resistencia bastante para evitar el próximo cataclismo.

Pero los Borbones se hallaban indudablemente en completa decadencia; y era inevitable su ruina y su descrédito.

Hemos citado una carta de cada uno de los hijos de Carlota aspirantes á la mano de Isabel. El mayor, el coronel del regimiento

de caballería de España tenia la torpe complacencia de dirigirse á su primo en desgracia, alimentando quiméricas esperanzas que no debian verse cumplidas. Trataba al mismo tiempo con tal desprecio á su prima, que parecia no un rudo aldeano, sino un grosero indecoroso que pretendia herir con los desdenes y el sarcasmo.

En aquella carta no hay nada para la mujer de quien se trata, es un negocio que se propone á un miserable diciéndole: «Yo pudiera contraer esa alianza; se me ha propuesto, ahí tienes la muchacha, gobiérnate con ella, y acaso serás feliz porque tomarás su dote, que por otra parte era realmente tuyo, si ella no te hubiese despojado violentamente.

Mas sagaces y mas dignos, como que no debian pertenecer al gremio frailesco, los consejeros de don Enrique dictaron una carta mas galante y cariñosa. En ella siquiera se habla del corazon y se echan de ver los buenos sentimientos.

Pero ni don Enrique ni don Francisco, ni progresistas ni moderados, podian evitar que se derrumbase el trono español en manos de la raza borbónica; y por eso, cuantos esfuerzos se hacian eran solo paliativos que no lograron ni aun siquiera retardar el golpe.

Y antes que en España, aquellos que se creian seguros y trabajaban con ahinco para fortificarse mas y mas, anticiparon su ruina con aquella serie de intrigas que los malquistaron con poderosos enemigos.

III.

Hé aquí algunos fragmentos de una carta de Saint-Aulaire que refiere una conversacion interesante:

«Comencé por leer á lord Aberdeen algunas frases de vuestra carta del 15, y toda la del 14 al duque de Glucksberg, la cual mereció toda su aprobacion. Me dijo en seguida que en Paris se quejaban de Inglaterra con suma injusticia. Respondí que por vuestro conducto nada sabia acerca de esto; pero que no extrañaria cualquier resentimiento en Francia, si fuera cierto «que lord Aberdeen hubiese escrito á Viena y á otras partes para llamar la atencion de algun gabinete sobre la ambicion de la Francia, y hacer que se declarasen contra el proyecto de matrimonio del duque de Aumale con la Reina de España. Francamente, esta conducta me pareceria in-

justificable, despues de la proposicion tantas veces reiterada, de obrar de consuno con Inglaterra en la cuestion del matrimonio de la Reina de España.»

«No hay en Inglaterra un hombre de Estado, me dijo, que no se halle convencido de que cuanto pasa hoy en España es resultado de los medios empleados para poner á un príncipe francés en el trono, y cuando trato de combatir esta idea se me rien en mis barbas. No puedo humanamente seguir con los brazos cruzados á vista de un peligro que tan inminente parece á todos, y que entregaria á Europa á los horrores de una guerra general.»

»A pesar de lo que aprecio vuestra ilustracion, mi querido lord Aberdeen, no puedo creeros enteramente exento de este pecado original. Pero no debeis olvidar, sin embargo, que vos mismo fuisteis quien rehusó las garantías que os ofrecíamos contra las probabilidades en favor del duque de Aumale. Estoy, pues, seguro de que no dejareis que nos acusen de haber maniobrado con arreglo á una política artera y exclusiva.

»No dudeis, repuso lord Aberdeen, que cuando converso con otras personas, encarezco cuanto puedo todo lo que tienen de plausible esas razones; pero me contestan que el enlace de la reina Isabel con el duque de Cádiz es imposible, atendido el odio furioso que se profesan la reina Cristina y su hermana. Seguramente que no ignorais esa imposibilidad, y cuando un *fiasco* completo la ponga de manifiesto, entonces es cuando, segun dicen, presentareis seriamente vuestro candidato.

»No comprendo en verdad vuestro pensamiento. Quereis un príncipe español, y dais por inadmisibles á los hijos de don Carlos, y á los de don Francisco de Paula. ¿Pretendeis por ventura ir á buscar los Borbones á Italia?

»¿Por qué no? replicó lord Aberdeen precipitadamente; ahí está, por ejemplo, el conde de Aquila, de quien hablan en términos muy favorables.

»Id seguro de que en todo este negocio de España no abrigo ningun pensamiento reservado. Me es indiferente la forma de gobierno que prevalezca: no reñiremos por eso. Y en cuanto al matrimonio, quizá diria lo mismo sin excepcion alguna, si solo se tratase de mí y de mi opinion personal; pero no sucede así, y cuanto mas lo miro, mas me convenzo de que el señor duque de Aumale no subiria al trono de España, sino á costa de una guerra general.»

IV.

Vemos, pues, que las cancillerías trabajaban con asiduo deseo en fomentar los intereses españoles, y que tomaban gran empeño en buscarnos la felicidad.

Luis Felipe, á pesar de su avanzada edad y sus largos trabajos, no queria ceder á nadie en actividad, y llevaba por sí mismo el hilo de las intrigas de aquel enmarañado laberinto de combinaciones.

Ni un solo dia podia apartar su mente de aquel gravísimo asunto; y los agasajos, las grandes cruces y las encomiendas, todo lo que podia suavizar y humanizar y atraer, todo se ponia en juego para marchar por aquella via de mutuas concesiones y de ventajas recíprocas.

Hé aquí algunos párrafos de una carta del rey ciudadano, dirigida á Guizot:

«Porque he llegado á creer, que si por una parte es imposible proceder mejor que hemos procedido, nosotros en primer lugar, y en segundo Bresson y Montebello, para lograr la realizacion del matrimonio Trápani, por la otra es difícil hacer para que se frustre mas que han hecho mis augustos parientes; y es lo peor que como á vos, me parece ya el tal proyecto tan impopular, que es *posible* que sea *imposible*, ó á lo menos que no se efectúe sino arrostrando y violentando todos los sentimientos españoles, y lanzándonos en grandes peligros para el porvenir. Estoy persuadido de que la misma reina Cristina se ha asustado ya, y de que solo insiste en sus deseos (que son muy débiles), por dos razones: primero, por su profunda antipatía á todo lo que procede de su hermana, y luego porque no se atreve, estando nosotros de por medio, á acogerse al Coburgo. Creo tambien que la reina Cristina se ha despopularizado tanto (y lo siento, porque era digna de mejor suerte), que conoce ya que su presencia en España mas perjudica que favorece al gobierno de su hija, y que solo aguarda arreglar el matrimonio de esta para salir de aquel pais, y venir á enterrarse en la calle de Courcelles con su marido. If so then let it be sœ. Pero nuestros intereses políticos y nuestros deberes de conciencia nos mandan impedir, en cuanto de nosotros dependa, que al alejarse la reina Cristina de España y de su hija, no haga una especie de *despedida de Medea*, que lo ponga

todo en combustion, y sea tan contraria á los deseos de su corazon como á los cálculos de su mente.

»Paréceme, pues, que el punto principal es saber si el enlace con el conde de Trápani seria ó no verdaderamente esa *despedida de Medea*; y creo difícil, en la situacion en que nos encontramos, formar sobre este particular una opinion positiva. Debemos referirnos á los mismos españoles, y no embarazar su pensamiento ni su eleccion, con tal que se ejerza en la línea en cuyo favor nos hemos decidido. Entonces veremos si el matrimonio Trápani puede efectuarse libremente; mas no nos conviene asociarnos á nada de lo que los italianos llaman *prepotenza*.»

V.

En esa misma carta, temiendo hallar resistencias insuperables para el proyecto Trápani, hablaba de unir sus esfuerzos á los de los que ya reconocian peligros, é indicárselos á Cristina para que cediendo en sus antipatías contra los hijos de Carlota casase á la Reina con Enrique, duque de Sevilla.

Mr. Thiers no era muy afecto al matrimonio napolitano, y acusó sin titubear á la ex-gobernadora, diciendo que la reina Cristina habia dejado crecer en su corazon un odio incalificable hácia los hijos de su hermana, y que dominada por este triste sentimiento, habia ido á buscar en Nápoles al conde de Trápani para esposo de su hija.

Como quiera que fuese, se descubre que Cristina tenia formada firme resolucion, y que por nada se desviaba de sus propósitos. Al llegar á su noticia las palabras del antiguo ministro Thiers, el secretario particular del duque de Rianzares enderezó una filípica sangrienta que puso á Luis Felipe en gran zozobra, creyendo que podrian abortar los planes que con tanto cuidado y sigilo venian elaborándose.

Estos pequeños incidentes dieron ocasion á una serie de explicaciones, en que Luis Felipe declaraba que no tenia nada de comun con las opiniones de su antiguo ministro, y que extrañaba ver á los amigos de Cristina tomar una actitud tan resuelta, hablando de las conferencias de la reina Victoria como punto de partida del proyecto Trápani.

Luis Felipe escribió á su ministro Guizot, pidiéndole algunos da-

tos para convencer á Cristina de que ella desde muchos años habia fijado su atencion en la familia napolitana.

Hé aquí la carta en que Guizot resumia esos datos:

«En el verano de 1843 fué cuando empezamos á trabajar confidencialmente en Nápoles para obtener de aquel monarca el reconocimiento de la reina Isabel. En noviembre de 1843 se decidió el rey de Nápoles á acreditar un ministro en Madrid. El príncipe Carini presentó sus credenciales el 14 de diciembre del mismo año.

»La reina Cristina salió de Paris para Madrid el 15 ó 16 de febrero de 1844.

»Hasta esta mañana no he podido recoger con exactitud estos datos.

»Iré hoy mismo á ofrecer mis respetos al infante don Enrique. Ruego al rey me permita no ir á comer á Neuilly. Tengo dispuesta una comida á la cual deseo no faltar, si el rey lo consiente.»

VI.

El infante don Enrique gestionaba activamente para dar á España la felicidad que él no tenia, aspirando á la mano de su prima.

Ya hemos visto su célebre carta, y por consecuencia de ella y por creer que estaba en relaciones con los revolucionarios, pues siempre don Enrique ha querido darse ínfulas de conspirador y hacerse populachero, buscando elementos en el ejército, habia sido desterrado de España ocasionando á su padre harto disgusto, porque este babieca creia en las promesas de los moderados y en el apoyo de los progresistas.

Dirigióse á Luis Felipe el tio de Isabel para que procurase encaminar á su hijo Enrique á una conducta mas sentada que le diese en la corte española mas fácil acceso y mejor recibimiento; y Luis Felipe le contestó en estos términos:

«Hoy he recibido vuestra carta de 28 de julio. Vuestro hijo Enrique salió esta misma mañana para Bruselas, por el ferro-carril, y por consiguiente no he sido sabedor de vuestras paternales intenciones sobre él bastante á tiempo para notificárselas antes de su marcha. Llegó á Paris el martes 30 de junio en virtud del permiso de tres meses que, segun me dijo, se le ha concedido; vino á verme aquella misma noche, y el miércoles comió conmigo en familia.

El jueves y el viernes no le ví; y esta mañana se ha marchado. Han sido vanos mis esfuerzos para detenerle y lograr que se quedara á mi lado hasta que la Reina le permitiese volver á España, y nada he omitido en mis conversaciones con él, para convencerle de que la actitud que yo le indicaba, era la que mas le convenia en la situacion en que se ha colocado. No lo he conseguido, sin embargo, é ignoro cuáles sean sus proyectos ulteriores.

»Mucho agradezco los sentimientos de adhesion que nuevamente expresais en vuestra carta.»

Cristina al saber el cambio ministerial ocurrido en Inglaterra que podia favorecer las esperanzas revolucionarias en España, dió por terminado el incidente Rubio y restableció la antigua armonía con el gabinete francés.

En una conferencia, el representante de Luis Felipe, dijo que este, tomando en cuenta la gravedad de las circunstancias, se hallaba dispuesto, como testimonio de solicitud y amistad, á consentir que en toda combinacion Borbon ocupase un puesto el duque de Montpensier al lado del marido de la Reina, es decir, que los dos matrimonios se declarasen á la par. Esta propuesta fué acogida perfectamente por Cristina que se lisonjeaba todavía, como el duque de Rianzares manifestó en una comida á que asistió á la embajada, de que seria fácil presentar al mismo tiempo en España haciendoles entrar juntos por Bayona ó Barcelona al conde de Trápani y al duque de Montpensier.

VII.

Y en otra carta de Luis Felipe, ya de época muy adelantada, hallamos lo siguiente:

«Debemos indudablemente reservarnos, no solo en favor de Montemolin y Trápani, sino de todos los descendientes de Felipe V no casados y casaderos. Conviene que usemos de un mismo lenguaje en Madrid, en Nápoles y en Londres. Ha sido tan leal y tan clara nuestra conducta, que de ella emana necesariamente esa conformidad de lenguaje. *Siempre y en todas partes* hemos dicho que insistíamos en un descendiente de Felipe V, sin singuna exclusion ni mas preferencia entre los príncipes de aquella familia, que la de España y la reina Isabel II. Solo hemos secundado á Trápani por haberlo desea-

do así la reina madre y la reinante; solo hemos sabido el cambio de intenciones de la princesa respecto de Trápani (su hermano), por la sorprendente carta publicada de su secretario, la cual tenia el doble objeto de hacer á Trápani imposible y de atribuirnos contra toda verdad el cargo de haberle sostenido *contra la voluntad de María Cristina*, y haberlo querido imponer *á su hija y á España*.

»Eso hay que decir en Nápoles, para que se comprenda nuestra verdadera posicion y toda nuestra conducta. Cierto que pudiéramos manifestar á aquel monarca, que sin su error de haber dejado á Trápani en los jesuitas, de no haberlo enviado á viajar aquí ó á Africa, ó quizá mejor que en ninguna parte á España, cuando ningun obstáculo lo impedia, á no ser su voluntad, no habria conseguido la parte adversa dar á dicho príncipe ese barniz desagradable, aunque facticio, que tan impopular le hace en el dia; pero no necesitamos acusar de nada de esto al rey de Nápoles; la desercion de la reina Cristina y el golpe que ha dado á su candidatura con la carta de Rubio son los que nos han privado de todos los medios de sostenerla, quitando por consiguiente al rey de Nápoles todo derecho á quejarse de nosotros, porque en tal estado de cosas abracemos la candidatura de los hijos de don Francisco de Paula.»

CAPITULO LXXXI.

SUMARIO.

Oposicion constitucional al ministerio Narvaez á fines de 1845.—Programa de Seijas Lozano.—Resultados é inconvenientes del plan rentístico de Mon.—Discurso del general Serrano.

I.

Gravísimos sucesos se preparaban en España donde las fracciones moderadas luchando entre sí para mantener el monopolio del poder, dejaban alguna esperanza en su misma obsecacion, en la intransigencia de Narvaez, en las maquinaciones de Cristina, á los deseos de los revolucionarios y á su actividad, que no cejaba á pesar de los peligros que por todas partes surgian.

Despues de año y medio de desafueros sin que el congreso tuviera casi vida propia; despues de los atropellos de que habia sido víctima la imprenta, apoderándose en su casa de los escritores y trasladándolos en calesas hasta Cádiz, como sucedió á los señores Corradi y Galvez Cañero, ya en los últimos dias de 1845 se abrió la segunda legislatura de aquellas famosas cortes, que habian osado poner sobre la Constitucion sus manos destrozándola con sus votos.

Por primera vez tuvo el ministerio que sufrir una verdadera oposicion. Es verdad que ya habia presentado todo su programa y que estaban funcionando todo el sistema de leyes ó decretos para que habia recibido autorizacion.

El señor Seijas Lozano en el congreso habia quedado encargado como miembro de la oposicion conservadora de formular una censura razonada de los actos desatentados del gobierno.

Hé aquí cómo presentando voto particular al proyecto de contestacion al discurso de la corona se expresaba ese diputado:

«El congreso ve con amargo dolor no restablecida todavía la buena inteligencia que debe existir con la Santa Sede. Las explícitas manifestaciones del gobierno de V. M., hechas en la anterior legislatura, avivaron de tal modo las esperanzas de una inmediata conciliacion con el padre comun de los fieles, que la nacion creyó asegurado, si no verificado ya, tan fausto acontecimiento. ¡Quiera el cielo conceder al gobierno de V. M. mejor fortuna en la continuacion y término de estas negociaciones! El congreso espera que en ellas se conciliarán nuestros deberes como católicos con las regalías de la corona, respetándose los derechos creados bajo la garantía de las leyes.

»Las leyes orgánicas, promulgadas en virtud de la autorizacion concedida al gobierno de V. M., han principiado á producir su fruto. De desear seria que al perfeccionar la obra de la administracion, se encontrase medio de organizarla mas sencilla y económicamente.

»La enseñanza pública reclamaba desde mucho tiempo há una reforma radical y completa. El gobierno de V. M. se ha ocupado de este ramo importante, reconociendo en ella el valor que debe darse al desarrollo intelectual del pais. El congreso, convencido de la necesidad de una enseñanza extensa á la par que sólida, de que se extirpe la anarquía de las ideas para que acabe la de los hechos, y de que se erija un profesorado digno de la nacion, espera que el gobierno de V. M. meditará con detenimiento las mejoras que necesita este importantísimo ramo.

»Detenidas y profundamente meditadas deben ser las reformas en la administracion de justicia. Sin embargo siéntense en la misma necesidad apremiante, no difíciles de satisfacer. La publicacion del Código penal asegurará la justicia de los fallos criminales y robustecerá á la par la accion regular del gobierno y las instituciones del pais. La reforma de los aranceles judiciales es urgente, si ha de ser mas fácil y menos gravosa la administracion de justicia.

»El congreso ha oido de V. M. con respetuoso acatamiento que en los presupuestos se harán los alivios y mejoras que en el nuevo plan de Hacienda han parecido desde luego necesarios. La situacion

del pais reclama economías severas en los gastos, igualdad y justicia en las exacciones, regularidad y órden en la recaudacion y en la inversion de los ingresos. Este es, señora, el voto de los diputados como el de los pueblos, voto tanto mas atendible, cuanto que V. M. ve á vuestros fieles súbditos llevar resignados cargas que no pueden soportar. El congreso espera confiadamente que el gobierno de V. M. propondrá á las Cortes todos los alivios y mejoras posibles, no tan solo los necesarios.»

II.

El documento que vamos analizando, era juzgado por el *Español* en estos términos:

«El trabajo del señor Seijas es de otra índole. La oposicion acusada de no tener principios opuestos á los del gabinete, y de que se hace una guerra de intriga y de ambicion, ha querido desde el principio de la legislatura trazar una profunda division entre sus individuos y el gabinete, oponer principios á principios, la conducta seguida por el ministerio á lo que la oposicion hubiera aprobado, y un sistema á otro sistema.

»Empezando por la política exterior y acabando por los aranceles de los tribunales de Justicia, el señor Seijas presenta un correctivo ó una censura completa del sistema del gabinete. Comienza indicando claramente que si el reconocimiento de las potencias extranjeras se ha dilatado, debe atribuirse á la política poco franca y no bien dirigida del ministerio.

»Las negociaciones con Roma ofrecen ocasion al autor del voto particular de lanzar al gabinete el epígrama mas desapiadado y cruel. Las leyes orgánicas, el sistema tributario, el estado de las comunicaciones interiores, todo ofrece materia al autor para descargar golpes severos sobre la política ministerial.

»Debemos, empero, ser justos y agradecidos para con el señor Seijas, con motivo de la oportuna frase que ha intercalado en su proyecto respecto al estado de la legislacion de imprenta. No hace muchos dias dedicamos un artículo á recomendar la necesidad de que esta se fijase y se pusiese al abrigo de arbitrarias interpretaciones. El honor de los legisladores españoles así lo exige, y todavía conservamos la esperanza de que no se termine la legislatura, sin

que la mayoría y la minoría reunidas convengan en una explicacion cuando menos, que ponga bajo la salvaguardia de la fe del pais los sagrados derechos de la libertad del pensamiento.»

III.

Por las líneas que acabamos de trazar, tanto como por los párrafos que ya hemos copiado del programa de Seijas Lozano, se ve perfectamente que existia una oposicion bastante formal contra el ministerio Narvaez.

El jefe de aquella situacion tenia enfrente una oposicion constitucional, y en la cámara real distintas camarillas que ponian en peligro su existencia, porque los intereses luchaban no ya respecto al instante presente, sino á los futuros acontecimientos que el matrimonio de Isabel podia provocar, dando ó quitando influencia á esta ó á la otra imparcialidad.

Hé aquí, pues, ahora otros párrafos importantes del proyecto de contestacion de los oposicionistas que habian querido hacer un verdadero programa, combatiendo una por una todas las tendencias de aquel ministerio:

«Pero los presupuestos no son mas que parte de un todo, dirigida á satisfacer las necesidades del Estado, á llenar sus atenciones, y á asegurar la legítima inversion de sus rentas é impuestos. La presentacion de las cuentas á las cortes es la que completa y regulariza esta obra, realizando las bases de los gobiernos representativos, satisfaciendo tambien el precepto de la Constitucion. El congreso confia en que el gobierno de V. M. se apresurará á llenar una obligacion tan importante.

»Los males y perjuicios causados por la ley de aranceles decretada en 1841, son conocidos del gobierno de V. M., el cual se propone remediarlos. El congreso aguarda los proyectos que sobre el particular le presente, esperando que se distingan por la prudencia y por la resolucion que á la vez debe encontrar en materia de tamaño interés. Del mismo modo aguarda las medidas que se encaminen á robustecer el crédito y aumentar la riqueza pública.

»Tiempo era ya de dotar al culto y al clero decorosa y definitivamente. El pueblo español ve con dolor profundo la situacion incierta, precaria y deplorable de estos objetos sagrados, que lo son

tambien de su predileccion. Consolador es, que el gobierno de V. M. se apreste á satisfacer esta necesidad, cumpliendo un deber de justicia y el voto unánime del pais. Conveniente y aun necesario es que el proyecto de dotacion contenga un pensamiento de ulteriores y fecundas consecuencias.

»El congreso se dedicará con esmero á cuantos objetos someta el gobierno de V. M. á su deliberacion, y desearia que entre ellos ocupase un lugar preferente la ley, que reprimiendo los excesos de la imprenta, asegure el ejercicio de este importante derecho, consignado en la Constitucion.

»De esperar es, señora, que el solícito anhelo de V. M. por el bien de sus reinos, y los justos deseos del congreso, encaminados al mismo fin, obtendrán el auxilio de la Providencia, sin el cual son inútiles todos los esfuerzos humanos. No es de temer, señora, que nos falte en la santa causa que emprendemos de consolidar el trono, de afirmar las instituciones, de restablecer la paz y la calma en los espíritus, y de hacer la felicidad de todos los españoles.»

IV.

El plan rentístico de Mon no habia dado los resultados que esperaba su autor, y deseando centralizar mas y mas los fondos, ya que en política era tan sencillo el método de Narvaez, que aseguraba no poder gobernar con las leyes y que era necesario el régimen dictatorial, hizo un contrato declarando banquero al Banco español de San Fernando, y cediéndole la administracion de todas las rentas; cualquiera habiese podido creer que por este medio se iban á introducir grandes reformas, y no pequeña rebaja en los gastos de oficinas.

Pero nada de eso. Sin duda para mayor órden y mas escrupulosa exactitud, las dependencias del ministerio de Hacienda seguian pesando como carga abrumadora sobre el contribuyente, mientras que el Banco retiraba pingües beneficios en aquella negociacion.

Entre las varias modificaciones del presupuesto se habia introducido una contribucion de inquilinatos.

Como fundamento de esta contribucion, se decia, que habia necesidad de buscar en algun signo exterior la riqueza de aquellos individuos, *que ya por tener sus capitales en paises extranjeros, ya*

por no dedicarlos á ningun ramo de industria y de comercio, gozan, sin embargo, de todos los beneficios, y de toda la proteccion del gobierno, sin contribuir de manera alguna á su sostenimiento. Para estos y para otros que colocados por el género de su trabajo y de sus conocimientos, ya en los grandes empleos públicos, ya en otros puestos donde no les alcanzan las contribuciones existentes, propone el gobierno una contribucion de inquilinatos.

Estos considerandos eran bastante sofísticos. Solo aquel á quien obligase la necesidad pagaria esta contribucion.

En Madrid por ejemplo hay un crecido número de personas que, disfrutando treinta ó cuarenta mil reales de sueldo, ó teniendo rentas que les producen iguales ó mayores sumas, pagan por el alquiler de su habitacion algo menos de tres mil reales, porque les gusta vivir en los sitios retirados, donde las habitaciones cuestan poco; ó porque además de esa ventaja las encuentran allí mas espaciosas y cómodas; al paso que otras personas de menores recursos prefieren gastar un poco mas para vivir en los parajes céntricos de la poblacion.

Otras personas hay que, no teniendo familia y poseyendo grandes recursos, habitan en un tercero ó cuarto piso. Y sobre todo esto se nota una anomalía que patentiza la falta de justicia proporcional en este impuesto. Para eximirse de él en Madrid bastaba pagar por inquilinato un real menos de tres mil; y para pagar por toda esa suma bastaba que un solo real excediera de ella. ¿Es así como debian regularizarse las contribuciones? ¿Cuál era la materia imponible?

A la novedad del tributo se unia la desigualdad con que afectaba á las fortunas, en términos de que solo en Madrid se recaudarian mas de los tres millones de reales que el gobierno habia presupuestado; es decir, que el producto total se aproximaria á los quince millones calculados antes para todo el reino.

Y no se crea que la cuota impuesta á la renta de un edificio pesaria únicamente sobre su dueño; en esto habia de suceder necesariamente, que ese mismo dueño cargaria sobre el inquilino una parte á lo menos de la cantidad que se le pidiera, por la razon tambien de analogía con el vendedor de un género que aumenta al precio en que lo estima el derecho que por la venta se le exige. Cabalmente por esta circunstancia, tan natural en el mecanismo de la economía social, debia hacerse mas sensible la contribucion de inquilinatos en

el momento mismo en que los alquileres de las habitaciones habian tenido bastante aumento.

El diez por ciento del importe de los alquileres es excesivo, y el cuatro por ciento de la suma que producia el diez, sobre ser doblemente vejatorio, es en ciertos impuestos una redundancia *oficinesca*, que solo servia para duplicar los asientos y complicar las cuentas.

V.

Mucho podríamos extendernos, si fuésemos examinando uno por uno los diversos capítulos de aquel gran libro, que Mon, sin duda, creia inmejorable, y que llamaba poderosamente la atencion de todos, haciendo que las oposiciones pudieran fundar por una manera concreta y para todos inteligible la marcha absurda de aquel gabinete.

En el senado, discutiéndose el párrafo referente á Hacienda, ocurrió un incidente notable. Precisamente en ese dia, juró y tomó asiento el general Serrano, aquel magno ministro universal que habia traido las cosas al estado en que se hallaban, y que era ciertamente responsable de las desgracias de la patria; y no bien hubo jurado, cuando pidió la palabra, ansioso de explicar su presencia allí y acaso los misterios de su encumbramiento y las causas de su ocultacion y oscuridad durante algunos meses.

Como quiere que fuese, Serrano se expresó en estos términos:

«Pero al oir decir á nuestro presidente que nosotros venimos aquí, no á hostilizar al gobierno, sino á regularizar su marcha, sino á darle ayuda, á darle fuerza, he creido que acabando de jurar, estaba en mi derecho y era mi obligacion conocer mis deberes, deberes para mí muy sagrados.

»Señores, necesito saber si he merecido á S. M. la reina doña Isabel II el honrosísimo cargo de senador, para que venga aquí á apoyar á todos los gobiernos, ó si S. M. la Reina, que yo adoro como el mas sumiso de sus súbditos, me ha nombrado, para que venga aquí á decir la verdad, toda la verdad, como la siento yo, señores, en este corazon leal que late en mi pecho.

»Yo he creido que el señor presidente del senado ha estado completamente en desacuerdo con los principios parlamentarios y que ha dicho una herejía política, y he pensado que estaba en mi dere-

cho, repito, y en mi deber, saliendo aquí á la defensa de los principios constitucionales: diré mas, no he venido aquí á hostilizar directa y constantemente al gobierno en todas las ocasiones, he venido á obrar con arreglo á mi conciencia, que creo que es pura, porque ansio lo mejor que pueda darse para mi pais, para el trono constitucional de doña Isabel II y para las instituciones liberales.

»Creo, pues, señores, que al venir aquí debo obrar de esta manera, aunque es una obligacion dura, durísima la que S. M. me ha impuesto de concurrir á este sitio á decir mi parecer, porque yo estaba infinitamente mas tranquilo y como debia estar, y no fuera de mi sitio donde estoy hoy, porque pertenezco á una compañía que tiene muy pocos soldados... ¿no es verdad? Sin embargo, señores, he tenido una satisfaccion en oir al señor ministro de Hacienda rebatir la idea sostenida por el señor Isla Fernandez cuando con tanta consideracion, respeto y veneracion ha dado las gracias á los ministros de S. M.

»Ha hecho el señor marqués de Miraflores una injusticia á los pueblos, y yo salgo aquí á vindicarlos, no porque quiera hacerme popular; inmenso trabajo seria para el general Serrano, para el hombre del gobierno provisional hacerse popular otra vez; quizás lo fuí una vez, y quizás dejé de serlo por un desacierto ó por la conducta de muchos que ofrecieron una cosa é hicieron otra: que obraron de distinta manera, de distinto modo de aquel á que se habian comprometido; pero sea como quiera, yo no aspiro á ser popular, sino á hacer lo que mas convenga al pais.

»¿Y quién puede decir en esta época que no ha sido conspirador? Y los que se supone que fuera de aquí conspiran, ¿no serian fieles si se les dejara venir? Sí, y mil veces sí, y si se les dejara ejercer los derechos políticos, mucho mas todavía.

»Me parece oportuno decir que al apoyar la enmienda, ha sido mi ánimo hostilizar al gobierno, porque encuentro en ella un voto de censura fuerte, y deseo que el señor ministro de Hacienda con cuya amistad me honraba antes, no sé si ahora podré decir lo mismo, con cuya amistad me honra, caiga de su puesto con su sistema. Por eso digo que doy mi voto á la enmienda.

»Yo que debo mi nombramiento á S. M., creo que los pueblos se darán por satisfechos si se echa abajo el edificio, y quedan las cosas en su ser y estado, pero sin diezmo y sin anticipo, y aquí tengo que defender la memoria del ministro Aillon que en su época no hi-

zo anticipo de ninguna especie, y eso que aquel ministerio no estaba en la posicion en que se encuentra el actual.

»Concluyo diciendo que doy las gracias al señor ministro de Hacienda por las explicaciones que ha dado por decoro del senado; mis deseos son que el sistema tributario sucumba ó se reforme completamente, debiendo añadir que he venido á este lugar á sostener mis principios de templanza, moderacion y concordia.»

CAPÍTULO LXXXII.

SUMARIO.

Artículos del *Español* sobre la cuestion matrimonial.—Escision que surgió entre la mayoría del congreso.—Otro artículo del *Español* sobre un mensaje que dirigieron á la Reina varios diputados.—Crisis ministerial.—Humillacion de Mon.—Explicaciones que dió Narvaez.

I.

El ministerio era atacado implacablemente y parecia como si estuviera votada y decidida su caida por todos sus enemigos.

En *El Español* del dia 2 de enero de 1846 se leian estos párrafos:

«*El Castellano* de antes de anoche contenia un artículo bajo el epígrafe de *Sobre el casamiento de S. M.*, en el que, ó nos equivocamos mucho, ó se quiere empezar á preparar la opinion á que se resigne al resultado de las combinaciones que se agitan fuera del círculo de las influencias legales capaces de expresar los sentimientos del pueblo español, sobre la mas árdua y trascendental de las crisis por que nos queda que pasar.

»Propónese este periódico demostrar, que la oposicion conservadora ha elegido mal camino en la cuestion del matrimonio de la Reina, é insinúa claramente, que hacen lo que no tienen derecho á hacer, los que se muestran recelosos y asustados de las consecuencias

probables de un enlace que repugna á la hidalga altivez de los españoles.

»¿Y qué hará la oposicion conservadora, dice el *Castellano*, trasladando su polémica de la prensa al seno de las cortes? ¿Interpelaria á los ministros, para que exigiendo de la Reina la verdad de lo que S. M. piensa sobre eleccion de esposo, diesen una pública satisfaccion sobre los sentimientos y la voluntad personalísima de la augusta jóven? ¿Los interpelarian para que manifestasen todo cuanto hubiese llegado á su conocimiento particular sobre el asunto?

»Sin duda, continúa el *Castellano*, no se ha reflexionado bien sobre los deplorables resultados de la conducta que ha comenzado á adoptar en la cuestion de matrimonio cierta fraccion del partido conservador. Mientras no llegue la época, en que conforme á lo que la Constitucion previene, se anuncie en el seno de las cortes la voluntad de S. M., será arriesgado é inoportuno empeño dar á la cuestion de matrimonio ese giro que combatimos.

»A ningun lector desapasionado podrá caberle duda de que el *Castellano* alude á la boda del conde de Trápani, y menos duda le quedará todavía de que al expresarse en los términos que acabamos de extractar, nuestro colega haya querido mostrarse hostil á dicha combinacion, ni desagradable á los que la promueven.

»No fué este seguramente el sentido en que los hombres monárquicos, los que en su corazon y en su mente han unido la suerte de la dinastía y la suerte de la nacion, votaron la modificacion del artículo constitucional.

»Creyeron que el artículo reformado lo que hacia era sustituir al *consentimiento*, al *permiso*, á la *autorizacion* de las cortes que exigia la Constitucion de 1837, *la adhesion*, *el parabien*, *la sancion mora* de los representantes del pais, sin la cual todo hombre leal se hubiero estremecido de haber entregado desde aquel instante la mano de nuestra querida Reina á las intrigas extranjeras y á la captacion doméstica.

»Los que sostengan, pues, que la Reina puede y debe casarse sin esperar á que la opinion de las cortes le sea conocida sobre la eleccion de esposo, que á su inexperiencia inspiren influencias no responsables y extrañas á la gloria y á la felicidad del pais, esos se declaran desde abora partidarios sostenedores y cómplices de la boda napolitana, del matrimonio cuyas inmediatas consecuencias necesariamente son:

»Debilitar el trono dándole por sosten á un niño afeminado, que será forzosamente el instrumento de los que le traigan á España y el complaciente de cuantas miras cuadren á sus protectores.

»Excluir de hecho de la sucesion á la corona á los príncipes de la dinastía reinante, convirtiendo en naturales enemigos de la Reina y del pais á los que conservan derechos eventuales, y á quienes, si bien haria plegar á su deber y á lo que exige el bien del reino, la eleccion de un marido que añadiese fuerza y esplendor al trono, la de un príncipe napolitano, pobre, necesitado, sin prestigio, sin valor, sin prendas personales, les inspiraria despecho y rabia, y los colocaria, á pesar suyo, á la cabeza de todas las agitaciones que el órden natural de los sucesos y el descontento pudieran producir.

»Colocar inmediato al trono un príncipe de gran nombre y calidades, un príncipe sostenido por el gobierno mas influyente y poderoso respecto á España: hablamos del futuro esposo de la heredera de la corona, del duque de Montpensier, destinado á la infanta doña María Luisa, príncipe cuyo establecimiento constituye todo el interés que la Francia toma en que la Reina se case con el conde de Trápani. Dar á S. M. un marido, contra el que protestan en España todos los sentimientos hidalgos del pais, y á su hermana y sucesora un príncipe que reune todas las condiciones políticas y morales capaces de darnos un gran rey, ¿qué puede significar? La lealtad de los españoles lo ha comprendido; y como no quieren que la Reina amada, por la que tanta sangre han derramado, sirva de andamio para el encumbramiento de quien necesita de dos matrimonios para alcanzar los fines que no lograria con uno solo, hé aquí por qué repugna un príncipe que vendria á debilitar y enflaquecer el trono en lugar de aprestarle fuerza y valor.

»Pero las poderosas razones que se agolpan á la razon de todos los buenos españoles, amantes de su reina y de su patria, han resuelto ya la cuestion de los inconvenientes y de los desastres que consigo arrastra, el no decidir por consideraciones de interés público el inmenso negocio del casamiento de la reina; crisis decisiva y final que ha de consolidar la paz y la prosperidad del reino, ó abrir la puerta á nuevos desórdenes y calamidades, si el patriotismo, la prudencia y la virtud no guian á los que mediatamente influyen en el ánimo de S. M.»

II.

La guerra que habia estallado entre los diferentes círculos del partido conservador era como vemos inspirada por el distinto carácter que cada cual pretendia dar á la cuestion matrimonial.

El general Narvaez al defenderse de los cargos que la oposicion le dirigia, hubo de tratar, entre otras cosas, del matrimonio regio, manifestando que nada habia aun manifestado el gobierno ni la Reina respecto al particular.

Pero la verdad es que el gobierno perseguia á la familia de don Francisco, y que cuando se publicó la carta de don Enrique que dejamos inserta, existia ya el proyecto de llevar al jóven marino á las remotas playas americanas á pretexto de atenciones del servicio, mientras que el coronel su hermano recibiria una comision para el extranjero y seria invitado el padre para recorrer las cortes de Italia.

El *Español*, periódico moderado de pura sangre, decia lo siguiente:

«Meses hace que se nos refirieron estas especies, y nosotros, considerándolas graves y de trascendencia, habíamos guardado reserva acerca de ellas, para no promover inoportunamente una discusion indiscreta. Seguíamos empero, con cuidado y ansiedad, la situacion de la familia de S. A. deseosos de no tomarla innecesariamente en boca, pero persuadidos de que si respecto á ella se usaba de rigor y se empleaba un ostracismo imprevisor y sañudo, seria llegado el momento para los hombres monárquicos de dirigir al trono y al pais las observaciones que exigieran los respetos y las consideraciones debidos á personas de sangre real, cuyo sexo y eventuales derechos á la corona les asignan un rango que la Reina es la primera interesada en hacer respetar.

«Existia y existe para nosotros algo de confuso y de anómalo en la situacion que cabe actualmente á los infantes de España, sujetos pór un lado á la rígida disciplina del régimen de familia, establecido por las antiguas costumbres de palacio, y despojados por otra de las preeminencias y honores de que disfrutaban bajo aquel régimen; al paso que tambien se hallan privados de la libertad é independencia de que en las monarquías constitucionales disfrutan los príncipes de la sangre.

»No queríamos promover este debate antes de tiempo; pero no hubiéramos retrocedido ante sus dificultades, si alguna medida inconsiderada reclamara la intervencion de la opinion pública sobre este asunto; y desde luego hubiéramos considerado como arriesgado y de mal efecto que toda la rama menor de la real familia se hubiera alejado de España.»

III.

Entre los diputados de la mayoría surgió de repente una escision.

Como aquella asamblea estaba formada por una sola familia, la feliz comunion moderada, los movimientos interiores no solian tener gran importancia y trascendencia. Las influencias de tal personalidad, los consejos de este ó el otro individuo, algun obsequio ó apreton de manos bastaban á veces para contener una tormenta.

Las cosas habian llegado, con todo esto, á un extremo, que los ministeriales de estos ministros y los ministeriales de los otros y los antiministeriales se descompadraron, y con ocasion de las negociaciones que podemos llamar de Trápani, se proyectó un mensaje á la Reina, concebido poco mas ó menos en estos términos:

«Intimamente convencidos los diputados que suscriben de que el enlace de S. M. con S. A. R. el conde de Trápani seria funesto al pais, á las instituciones y á la consolidacion de la monarquía, se comprometen á reunirse para nombrar una comision de su seno que pase á conferenciar con los ministros de S. M. y exigirles formal promesa de que no autorizarán ni aconsejarán el enlace precitado.»

Esta proposicion estaba firmada por una porcion grande de miembros de la mayoría entre los cuales figuraban muchos altos funcionarios.

«Este suceso, decia el *Español,* relativo á la decision adoptada por una parte considerable de la mayoría del congreso, de manifestar al gobierno la alarma y la repugnancia con que el pais observa los ocultos, pero temibles progresos del arreglo del matrimonio de la Reina con el conde Trápani, ha producido en el ánimo de los señores ministros una impresion, que mas que otro síntoma alguno, revela la verdadera y triste situacion á que hemos llegado.

»La posicion y calidad de los firmantes de la resolucion que tiene por objeto uniformar la opinion de la mayoría del congreso, sobre la cuestion que tiene en alarma á toda España; la forma en extremo suave que le han dado los señores firmantes, y su conocido deseo, de precaver al gobierno sobre el estado de la opinion del pais, á fin de evitarle dificultades y situaciones de conflicto; todo parecia indicar que el gabinete hubiera recibido con reconocimiento y aprecio una demostracion que partia de sus amigos, de amigos de quienes no ha podido dudar, ó cuando menos que escucharia con deferencia una advertencia tan oportuna y procuraria arreglar su política á la expresion del sentimiento de la mayoría.

»Pero lejos de esto, no cabe duda de que los ministros han sabido con irritacion que los diputados de la mayoría tenian una opinion propia y pensaban hacerla llegar á oidos del gobierno. Al nuevo anuncio de que los firmantes de la proposicion estaban en ánimo de reunirse, los ministros han fulminado señales de anatema contra sus sostenedores y apoyos, y cual si estos hubieran tratado de derribarlos, han dado muestras de un encono, explicable solo por la suposicion de que el consejo de ministros mire como un ataque *directo á su política y á su sistema*, las precauciones que los hombres leales toman para evitar al trono un desdoro y una humillacion.

»A la prohibicion de que ayer se habló, hecha por el gobierno, de que se franquease un salon en el edificio del congreso, para la reunion que pensaban efectuar los firmantes; á las amenazas, públicamente proferidas, de destitucion contra los diputados empleados que estaban en ánimo de firmar la declaracion, se han seguido cosas mas serias, hechos mas significativos.

»En un consejo de ministros celebrado anteanoche con motivo del célebre documento que ya conoce en parte el público, se nos asegura que el jefe del gabinete propuso las tres bases siguientes, que parece fueron aceptadas de todo punto por sus compañeros:

»Primera. Que si la mayoría persistiese en enviar una comision para pedir seguridades contra la candidatura Trápani, no se admitiera, porque para nada se reconoce á los diputados fuera del congreso.

»Segunda. Que si se promoviese en este la discusion, el gobierno se negará á entrar en ella, é invocará el estricto cumplimiento del artículo constitucional.

»Tercera. Que si á pesar de esto continuase la discusion y se adoptase una resolucion, se disolverán las cortes.

»La gravedad de estas resoluciones no necesita comentarios.

»Si en efecto son ciertas, si se confirman, ellas pondrán fuera de duda:

»1.° Que el gabinete rechaza toda intervencion del pais en la importante cuestion del matrimonio.

»2.° Que niega á los diputados de la nacion su incontestable derecho de aconsejar á la corona.

»3.° Que da claros indicios de que cuando menos no quiere soltar prenda ninguna contra el matrimonio, que el pais, y nuestro partido en particular, miran y con razon como una trama urdida contra la libertad, la dignidad y hasta el patrimonio de S. M., no menos que contra el honor, la independencia de la nacion.

»4.° Que con semejante conducta, el ministerio desconoce y huella los solemnes compromisos que contrajo al discutirse la reforma de la Constitucion, cuando aseguró que *la voz de las cortes seria oida en la cuestion del matrimonio, y que el ministerio, como salido de la mayoría, seguiria sus indicociones.*

»5.° Que negándose á escuchar la opinion del parlamento sobre el matrimonio de la Reina, y adoptando la resolucion de disolver el congreso, si este, cumpliendo un deber sagrado, creyese deber elevar un mensaje á S. M., el gobierno camina á colocarnos fuera de la Constitucion, y á abrir un abismo de males que solo podrá conjurar la mano de la Providencia y la dignidad y firmeza de los representantes del pais.

»Infinitas otras consideraciones se desprenden de la situacion en que nos coloca la obstinacion y ceguedad de los ministros en separarse en este negocio de la opinion unánime del pais. Pero el desenvolverlas precipitadamente podria perjudicar á la calma y á la claridad con que nos proponemos seguir tratando esta cuestion inmensa.

»Un hecho aflictivo resalta de ella: que el gabinete que ejerce la representacion virtual de nuestro partido, se separa de él, cabalmente en el asunto en que el partido moderado expresa mas cumplidamente los intereses, las afecciones y los votos del pueblo español.»

IV.

Natural era que la prensa toda se ocupara con empeño en esa cuestion.

Todos los periódicos insinuaron uno y otro dia las evoluciones del ministerio, y se llegó á temer que existian gravísimas disidencias y aun que algunos ministros dirigian á los diputados que se mostraban independientes despues de haber sido profundamente ministeriales.

Y en efecto circulaban voces sobre discordias y desavenencias entre los individuos del gabinete con ocasion del mensaje que algunos diputados de la mayoría pensaban dirigir al gobierno para provocar ciertas explicaciones concernientes al enlace de la reina con el conde de Trápani, á quien la opinion general consideraba como el candidato que trataba de imponer la Francia á la jóven Reina, contra el voto de los buenos españoles. Decíase que el ministerio estaba disuelto; que dejarian la silla tres de los ministros y muy particularmente el de Hacienda; y que el conflicto suscitado en el congreso no tenia solucion posible.

Algunos suponian que Mon era el principal autor de la idea del mensaje, y no faltaba quien aseguraba que solo quedaria en el gabinete el general Narvaez, bajo cuyos auspicios debia organizarse un ministerio mas conforme á las miras de ciertos personajes y mas dócil á las exigencias de la corte.

Bajo la impresion de estas noticias acudió un inmenso concurso á las tribunas del congreso. Esperaban con impaciencia el desenlace de la crisis anunciada, y en todos los semblantes se veian pintadas la inquietud y la curiosidad. Apenas se abrió la sesion y entraron los ministros á ocupar sus puestos, reinó un silencio profundo. Desde luego se conoció que iba á ocurrir alguna de aquellas escenas de aparato teatral, pues á cada momento los diputados entraban y salian, hablaban aparte, disputaban con calor, fijaban sus ojos en los bancos ministeriales y parecian vivamente afectados.

En medio de aquella agitacion Bravo Murillo se acercó al general Narvaez y le habló algunas palabras al oido, de cuyas resultas salieron ambos del salon. Al poco rato volvió el último, se sentó con gran prosopopeya y consultó un papel que tenia sobre el pupitre de

la mesa ministerial, para repasar la leccion que se proponia recitar. Por fin, llegó el momento solemne. A la señal convenida se levantó el ministro de Hacienda y con voz compungida declaró que los ministros estaban perfectamente unidos; que los que se habian propuesto romper la buena armonía que reinaba entre ellos suponiendo á los unos enemigos de los otros, se equivocaban groseramente; que la responsabilidad era comun, y que marcharian con la mayor firmeza y concordia hasta conseguir el fin que se habian propuesto. Por de contado que el señor Mon dió á entender claramente que su objeto, al pronunciar aquella extraña palinodia cuyas palabras llevaba escritas, no era otro sino ofrecer una satisfaccion cumplida al general Narvaez sobre los manejos que se le atribuian.

Humilde, adulador, pequeño y abatido se mostró el señor Mon como hombre, como caballero y como ministro. Toda su perorata se redujo á decir al general Narvaez: «No crea V. E. señor duque, los enredos y malas artes que le han referido de su humilde servidor.» Esas recíprocas aclaraciones entre unos y otros ministros á presencia del congreso; esos mezquinos tratados de paz hechos á impulso de las circunstancias; esa humillacion y todas esas complicaciones, tentativas, conflictos, crisis y escándalos que habian pasado dentro y fuera del congreso, ofrecian un triste cuadro de las miserias que trabajaban á los hombres de la situacion, y acreditaban hasta la evidencia que el gabinete, herido de muerte, se arrastraba con trabajo en medio de las convulsiones que habian provocado sus desaciertos, sus ilegalidades y sus violencias.

Las explicaciones que dió en seguida el general Narvaez acerca de la cuestion del matrimonio con el conde de Trápani, estuvieron muy lejos de ser satisfactorias. Despues de algunas salvedades, declaró que el gobierno no permitiria nunca que se intentara coartar su voluntad, excluyendo á determinados candidatos, aunque su eleccion debiera recaer en un príncipe de las regiones africanas. En este concepto aseguró que habia rechazado y rechazaria siempre cuanto tendiese á restringir la libertad de la Reina, las regalías de la corona y los derechos del gobierno, si bien prometió que someteria al juicio de las cortes tan grave cuestion cuando llegara el caso oportuno, para que la discutiese con entera libertad. Por último, manifestó que si aun quedaba alguna duda ó sospecha, apelaba á su *hoja de servicios*, á su nunca desmentida lealtad, y se remitia al juicio de la historia, esperando que despues de su muerte se haria justicia á la pu-

reza de sus intenciones. Al proferir el general Narvaez estas últimas palabras, recordó el público perfectamente el fuego patriótico con que S. E. declaró en otro tiempo en el seno de la representacion nacional, que «seria traidor y perjuro todo aquel que se atreviese á atentar contra la Constitucion de 1837.»

¿Dónde habia ido aquel código político? ¿Quiénes habian sido sus constantes conculcadores, y quiénes los que habian puesto su mano sobre aquel pacto solemne para transformarle en ridícula farsa?

CAPÍTULO LXXXIII.

SUMARIO.

En qué sentido son conservadores los moderados.—Cinismo de Narvaez.—Incidentes de una sesion.—Opresion de la prensa.—Interpelacion de Orense.—Sistema de fraguar conspiraciones.

I.

La sesion á que acabamos de aludir habia dado una muestra de lo que son las gentes conservadoras.

¡Conservadores! Conservadores de carteras, de cruces, de posiciones oficiales... conservadores de privilegios y de abusos, gentes que viven al dia sin honra ni verguenza.

«Los que hayan podido creer, decia el señor Mon, ó formar los nombres de los ministros, ó de alguno de ellos, contra la voluntad mas ó menos manifiesta de alguno de sus compañeros, han ofendido altamente los sentimientos de los consejeros de la corona, que no han abrigado jamás la menor desconfianza que los indujera á un desacuerdo. El gobierno cree necesaria esta manifestacion para acallar recelos, disipar temores, é inspirar la confianza en todos los diputados que apoyan los actos del ministerio. Digo mas; si se trata de otras cuestiones subalternas, que puedan interesar particularmente á un ministro, por ser de uno de los diversos ramos de la

administracion, su interés es igual para los ministros, y á todos les alcanza la responsabilidad.»

En vano trataron los enemigos del órden por dividir la responsabilidad de los actos de los ministros y de los cargos que se les dirigian.

Ante estas palabras pronunciadas con una debilidad de que no habia ejemplo en el parlamento español, se levantó el general Narvaez satisfecho de su triunfo, y con ese escepticismo, y con esa sangre fria de que ha dado despues tantas muestras, dijo:

«Los señores diputados saben muy bien el calor con que he defendido las prerogativas de la Reina en las conversaciones privadas que he tenido fuera de este sitio; y tal vez por esta causa, algunos habrán creido en mí un sentimiento bastardo, y podido sospechar de la rectitud de mis intenciones, nunca desmentidas en el curso de una larga y azarosa carrera; como si fuera incompatible amar al rey, como yo lo amo, y defender sus prerogativas, y amar á la nacion, como yo la amo, *y ser esclavo al mismo tiempo de la Constitucion y de las leyes*! Como si no cupieran estos deberes á un tiempo dentro de la Constitucion, y no hubiera en ella la suficiente latitud para hacer la defensa de uno de los poderes del Estado, sin desconocer las obligaciones de un buen ciudadano.

»Se trataba, señores, de dirigir un mensaje á S. M. en el que segun los ministros han podido comprender *se hacia la exclusion de algun príncipe,* que los consejeros no pueden de ninguna manera *excluir*. Los diputados podrán tener alguna latitud en el uso de su derecho, y dar en esta materia extension á sus opiniones, pero los ministros de S. M. tienen otra sujecion y deben ser mas religiosos en el cumplimiento de sus deberes. Los ministros no consentirán la exclusion de príncipe alguno, de cualquiera de las naciones de la culta Europa; no consentirán la exclusion de príncipe alguno de las potencias que no son aliadas de España; y no solo no excluirán á ninguna de las familias que tienen relacion con nuestra Reina, sino que no consentirán en la exclusion de cualquiera príncipe de los estados mas ignorados del imperio del Africa.»

¿Qué significaba toda esa algarabía frailesca y esa hipocresía de los que á todo trance querian imponerse al pais é imponerle nuevos amos, señores extranjeros que le tiranizasen y les mantuvieran á ellos en unos puestos que no sabian conservar haciendo la felicidad del pueblo?

II.

El Español reseñaba en los siguientes términos la sesion y sus incidentes:

«Al terminarse la sesion del congreso del sábado último, poco antes de votar el párrafo relativo á la Hacienda, algunos diputados que pasan por amigos personales de ciertos ministros, se acercaron á otros diputados de la oposicion, y les propusieron, parece, votar en favor del párrafo relativo á la Hacienda, á fin de pacificar, segun decian, á los que en el gabinete se oponian á la candidatura de Trápani.

»Los de la oposicion, por haberse salido ya varios del salon, y no estar preparados á tan singular accidente, creyeron prudente abstenerse de tomar cartas en el negocio, y dejaron á las dos fracciones de la mayoría que se arreglaran entre sí. Votóse el párrafo por votacion ordinaria, esto es, sin que se trabara la batalla, y por el momento no se pensó mas en el asunto.

»No así los ministros, segun parece, pues suponiéndose recíprocamente vendidos, prorumpieron en mutuas recriminaciones, las que por la noche del sábado aumentaban los rumores de próxima crisis.

»Por último en la mañana de ayer domingo, el señor presidente del consejo envió á llamar á un diputado de la oposicion, y le rogó le manifestase si era verdad que en la sesion del dia anterior el diputado fulano le habia propuesto á él y á otros señores de la oposion votar en favor del párrafo de Hacienda, con el fin de dar en ella una prueba de simpatía hácia cierta fraccion del gabinete.

»El señor diputado de la oposicion á quien se hacia esta preguta, hombre leal y de honor, sorprendido además por lo inesperado del caso, dijo naturalmente, que en efecto, los señores citados por el señor presidente del consejo se habian expresado en los términos de que ya este se hallaba enterado. Entonces el señor duque de Valencia mostrando grande agitacion, como quien tiene en la mano el resorte de una grande intriga, se dirigió al señor diputado de la oposicion, y con acento expresivo le suplicó le hiciese un favor, como hombre, y le diese prueba de valor moral como diputado independiente. «Lo que acaba usted de decirme, ¿tendrá usted reparo,»

añadió el señor duque de Valencia, «en repetirlo delante del consejo de ministros?—Yo la verdad la digo en todas partes,» fué la respuesta del pundonoroso diputado.

»Esta escena tenia lugar en la subsecretaría de la Guerra. El ministro rogó entonces al diputado de la oposicion se pasase con S. E. á su despacho donde se hallaba reunido el consejo de ministros. Entraron los dos, y haciendo tomar asiento al diputado SS. EE., el señor presidente del consejo le reiteró las preguntas que ya le habia dirigido en particular, rogándole que manifestara si en efecto tal señor diputado le habia dicho á él y á sus amigos que votasen en favor del párrafo de Hacienda, y las razones que para ello habia dado, á lo cual contestó el individuo de la oposicion lo que era conforme á la verdad y á los hechos.

»No contento, parece, de haber así procurado los medios de confundir, ó cuando menos de ajar el amor propio de los que creia le habian sido infieles, se nos asegura que tambien fué llamado al consejo de ministros el diputado amigo de los señores Mon y Pidal, que habia sido portador de la propuesta á la oposicion, y sujeto al interrogatorio ó confesion con cargos á que daba lugar la escena presente.»

III.

Dejando á un lado estas indignidades y estos cabildeos por medio de los cuales pretendian unos cuantos imponer á España su capricho y el de los enemigos de la libertad, vamos á decir algo acerca de la situacion de la imprenta.

En julio del 45 y como reforma á los decretos de Gonzalez Bravo, el ministerio Narvaez habia publicado otro que amordazaba completamente los labios del escritor y ahogaba el pensamiento.

Los periódicos progresistas llenaron las formalidades y requisitos que la ley exigia y continuaron sus tareas. Pero el gobierno no queria tolerar la oposicion ruda que merecian sus actos.

Aquel Narvaez que con tal desfachatez decia en las cortes *que él profesaba ciego respeto á la Constitucion y á las leyes*, creyóse autorizado para sorprender en su domicilio á Corradi y otros compañeros de redaccion enviándolos á viajar en calesa hasta Cádiz, donde debian ser embarcados para Filipinas. Para cohonestar este atenta-

do quiso suponer el dictador que tratándose de insultos hechos á Isabel y no queriendo dar el escándalo de un juicio habia acudido á ese medio.

El general Narvaez castigaba, entonces, delitos de otro género. Habia sido ridiculizado en el *Clamor* y vengaba así sus propios agravios.

Por lo demás la aplicacion de la ley y la condenacion del *Clamor*, produjeron que los periódicos progresistas insertaran el siguiente aviso:

«Siendo de temer, vista la reciente condena del *Clamor público*, que algunos agentes del gobierno se propongan llevar á cabo las miras que encierra el decreto vigente de imprenta, y no creyéndose por lo tanto los periódicos progresistas con las garantías necesarias para seguir emitiendo libremente sus opiniones con arreglo á los principios de legalidad que profesan, han resuelto suspender por ahora la publicacion de todo artículo de fondo, esperando que las cortes resuelvan sobre la suerte futura de la imprenta.»

Esto mismo dió ocasion á que Orense dijera en el parlamento lo siguiente:

«Se me ha dicho que los tres periódicos progresistas han cesado de publicar artículos de fondo por no contemplarse con las garantías suficientes para escribir de política. Esto, señores, indica que hay libertad para la prensa. Yo quisiera que el señor ministro de la Gobernacion dijese si desea matar la prensa de este color y dejar al partido progresista sin representacion, pues la que tiene en el parlamento es casi ninguna. Porque querer que en un pais tan pobre como el nuestro, en el cual las empresas periodísticas carecen de los elementos que hay en otros, se pueda sufrir una condena de cuarenta mil reales, es querer que no se escriba. Esto, señores, es muy grave y necesita una explicacion de parte del ministerio. Yo deseo, que si su objeto es establecer la previa censura, que lo diga francamente: de otro modo es indispensable variar de conducta. El señor ministro de la Gobernacion dijo el otro dia, que no habia hecho uso del decreto de libertad de imprenta, y ahora vemos que ha sido condenado el *Clamor público*.

»Tambien se quejan de Vitoria que el jefe político de aquella provincia ha multado á un periódico que no tenia nada de político. Esto señores, es un abuso, que debe reprimirse, y en ello está interesado el crédito del gobierno, el cual no debe permitir que sus agentes se entrometan á juzgar lo que no deben.»

IV.

Como se discutia el proyecto de contestacion al discurso de la corona, los individuos mas notables por su ciencia, los oradores mas notables demostraron en una larga serie de razonados discursos, que el ministerio Narvaez era inconstitucional y habia cometido infinitas arbitrariedades.

Y puesto que acabamos de insertar una parte de la interpelacion de Orense, vamos á dar tambien algunos párrafos de los que presentó en defensa de una enmienda:

«Comparé á la España con la Prusia, que á pesar de ser un reino próspero y feliz, y contar doce millones de habitantes, solo paga 700 millones de reales; luego la comparé con el Austria, ese poderoso imperio que contando 38 millones de habitantes paga únicamente 1,500 millones; con la Rusia que á pesar de su inmensa poblacion paga solamente 1700 millones; con las Dos Sicilias que siendo el reino de mas analogía con el nuestro por ser iguales sus poblaciones, solo paga 400 millones, y finalmente dije que si la Francia y la Inglaterra pagaban 5,000 millones de reales, 5,000 millones extraian de sus productos, al paso que á la España que importa por valor de 300 millones, se le piden 1,200 de carga, y que solo podia y debia pagar de 300 á 400 millones. Hice presente asimismo que en tiempo del gobierno absoluto se pagaban solo 600 millones, á pesar de que en esta clase de gobiernos se saca á los pueblos todo lo que pueden pagar, y que en el dia en vez de alivio se ha echado mas carga trastornando la índole del gobierno representativo que debe tender á que no se pague mas que lo absolutamente necesario.

»Así sucede en la Hungría, que en la parte regida por una especie de gobierno representativo, se paga menos que en las demás provincias. Y en España misma se ve tambien que las provincias Vascongadas, donde habia instituciones parecidas á las del gobierno representativo, nunca se ha pagado tanto como en el resto de España.

»Respecto á la cuestion interior, seré muy franco: no creo posible una revolucion en España, si el ejército no toma parte en ella. No tomando parte el ejército, es lo mismo tener cincuenta mil que ciento cincuenta mil hombres. Solo con cincuenta mil soldados se soste-

nia Fernando VII: no sé por qué razon haya de necesitar mas un gobierno liberal mas atento á la holgura de los pueblos. Un gobierno que no se pueda sostener en España con cincuenta mil hombres, hay que enviarle á paseo. Sí, señores, con esta claridad debe expresarse el congreso de diputados.—Ustedes no sirven para gobierno en esta tierra, pues necesitamos que nos manden hombres que gasten poco en el ejército, y entonces vendrán bien los gastos para fomentar la marina. Es imposible que podamos gastar tanto como Prusia: el que no es sumamente rico y quiere extenderse en un gasto, por fuerza ha de desatender los demás, y esto que sucede en los individuos, acontece del mismo modo en las naciones.

»Se me dirá que se necesita fuerza armada para que en los caminos no haya ladrones. Sobre esta materia de ladrones, se me ocurre que nuestros antepasados tuvieron la desgracia de conocerlos; vinieron despues los franceses y nos trajeron los pasaportes, y tuvimos ladrones y pasaportes: vinieron segunda vez y nos trajeron la policía, y tuvimos pasaportes, ladrones y policía; hace poco se ha establecido la guardia civil, y ahora tenemos pasaportes, guardia civil, policía y ladrones. Esta es la manera con que vamos progresando en punto á seguridad en los caminos. Puesto que los individuos de la guardia civil son soldados, disminúyase el ejército, ya que no lo necesitamos para la conquista ni para la defensa, y salgamos de esa plaga de ladrones. Han desaparecido segun se dice en algunos puntos; en otros que yo conozco siguen las cosas como antes, pues no se puede salir á visitar una hacienda sin riesgo de ser cogido y llevado á los montes para exigir un fuerte rescate. Si se sabe el remedio, aplíquese pronto y no tendremos las cuatro plagas por mí mencionadas.»

V.

Los moderados en la época anterior, en 1840, habian adoptado el sistema de fraguar conspiraciones para perseguir á los hombres que les hacian daño en los pueblos por su influencia.

En esta época habian perfeccionado el método, y en los célebres procesos intentados contra Rengifo, Prim, Calvo y Mateo etc. etc., figuran los famosos barones de Bulow y Pelichy que de acuerdo con

las autoridades y la policía ponian en aprieto permanente y en constante peligro á los patriotas.

Bastaba la mas leve denuncia, segun resulta de las palabras que vamos á citar:

«Por confidencias reservadas por varias personas residentes en esta corte y fuera de ella, ha llegado á mi noticia (decia el jefe político) que se está conspirando para mover una rebelion contra el gobierno legítimo de S. M.» Y añadia mas adelante, que «para comunicar entre sí los conspiradores usaban la remision de cartas por el correo público, cuyo contenido, al parecer inocente, revelaba otro verdadero descifrable, por medio de llaves convenidas, valiéndose tambien de signos, para dicha correspondencia, en otras cartas.»

Y las confidencias quedaban reducidas al eco inmundo de criminales famosos por sus delitos y de un alcaide deseoso de venganzas y resentimientos.

En la defensa del baron Bulow hallamos estos párrafos que son muy interesantes:

«Hé aquí todos los papeles y actuaciones que legitimaban el acto despótico de privar á ciudadanos tranquilos de la libertad que las leyes le garantizan!! Antes hemos dicho que volveríamos á ocuparnos de estas cartas, y nunca con mas oportunidad que ahora, cuando se hacen servir por la autoridad para justificar su providencia. ¡Qué cuadro tan triste ofrece el expediente gubernativo hasta el folio 45, y qué aterrador, qué horroroso hasta su conclusion!! Es preciso que ese baron de Pelichy, Quiroga y el alcalde Perez, estén destituidos de todo sentimiento natural para poder concebir ó coadyuvar á un plan que habia de sembrar el luto y la desolacion en toda la Península; y tanto como esto es de creer, es imposible de concebir que haya una persona de mediana educacion y regular posicion en la sociedad que pudiera, solo por un momento, dar crédito á tan fabulosa invencion; deduciéndose de aquí una consecuencia necesaria, á saber: que aquel que creyese cierta la invencion, seria un estúpido ó un perverso, ó sin creerlo lo aparentaba, porque cuadrase así á sus ulteriores miras. Con estos antecedentes, júzguese al señor jefe politico en proceder como procedió, para lo cual conviene no perder de vista las reflexiones á que dan lugar esas fraguadas cartas extraidas del correo, con las traducciones que las acompañan. Al primer golpe de vista se conoce que todas fueron fraguadas hasta por una misma mano; pero diestros los falsificadores

por su práctica en esta clase de delitos, cuidaron muy bien de adoptar todas las medidas de precaucion que pudieran dejar algun rastro de semejanza: mas como todo delito ofrece siempre algun pequeño indicio que sirve de guia para el descubrimiento de la verdad, no era de esperar que el que hoy se persigue, faltase: y prueba, la mejor que se puede ofrecer, la tenemos consignada en los folios 20 y 21, ó sea la traduccion de la carta que se supone dirigida á don Manuel Toro, jefe de la conspiracian ayacucha, á Uzaleti, bajo el sobrescrito: A don Juan Pineido en Londres. En esta traduccion, que es de jefatura y ocupa los folios 6 al 18, hallamos si no una completa identidad en la letra de una y otra, por lo menos se ve lo que basta para, sin temor de errar, peder decir que la misma mano que escribió la factura, verificó la traduccion.

»A la vez que esto se advierte respecto de los inocentes, se ve en la indagatoria de Pelichy, lo que basta para considerar como exacto el juicio de que él, Quiroga y el alcalde Perez son los autores de las cartas; y cuando pudiéramos avanzar todavía mas, y consignar desde luego qué parte tuviera el señor jefe político, lo dejamos para mas adelante, cuando entremos en el exámen de la causa, antes del cual preciso es analizar debidamente la indagatoria de este monstruo con tanto estudio preparado por el auto de oficio, folio 73 vuelto, que dice: «Por antecedentes que S. E. tiene, póngase incomunicado al baron de Pelichy, que se halla preso en la cárcel de corte, y reconózcasele si tiene algunos papeles, ó cosa que haga relacion con el objeto que producen estas diligencias; para lo cual S. E. ha hecho las prevenciones necesarias al alcaide y sus dependientes.

»¿Quién no ve en este auto el mas perfecto acuerdo de la autoridad que le provee, con aquel mismo cuya incomunicacion se acuerda? Mas aun, ¿quién será el que deje de conocer que esta figurada incomunicacion de Pelichy hasta era necesaria para justificar, aun con insigne torpeza, pero á su modo, los ligeros pasos de extraccion de la correspondencia y demás farsa de hallazgo de papeles en alguna de las casas de los procesados? Pues si alguno lo dudase, bastaria para convencerse leer la indagatoria, en la cual y tercera pregunta se descubre el acuerdo del que interrogó, con el que responde; dice así: Puestas de manifiesto las cartas, que obran á los folios 74 al 77 (sin haberle preguntado, si al tiempo de incomunicarle se le habia ocupado), que le fueron halladas (ni se dice tampoco cuándo

ó cómo), diga de quien está firmada con las iniciales M. T., dijo, que de don Manuel Toro; y diga qué relaciones le unen con él, contestó que há tres años y medio «vivió con dicho sugeto en compañía con estrecha amistad; pero estas relaciones se fueron enfriando, desde que el declarante cayó preso, hasta hace poco mas de tres meses que volvieron á anudarse sus relaciones por conducto de un tal Saavedra.» Sobre el orígen de la redaccion que no pudiera ser por sí dictada, fuese por uno de nuestros antiguos alcaldes de capa y espada, se nota una particularidad, de suyo atendible, que pone en evidencia el acuerdo de la autoridad y del procesado, para ir moviendo, y dándonos á conocer los sugetos, blanco de sus persecuciones unos, y tambien los que en union de ellos fraguaron la conspiracion»

CAPITULO LXXXIV.

SUMARIO.

Cómo conservaban el órden los moderados.—Triunfo parlamentario de Orense.—Víctimas liberales en la provincia de Gerona.—Impopularidad del conde de Trápani.—Aspiraciones bastardas de Luis Felipe.—Reforma de la ley electoral.

I.

Hemos suspendido la defensa del baron de Bulow, porque parecerá á los lectores extraño é incomprensible que en el siglo XIX, y habiendo un gobierno que se llamaba constitucional, se diesen en Madrid escándalos semejantes propios de sociedades bárbaras.

Pero los moderados que lo toleraban todo de sus amigos; que habian pasado en silencio y casi sin protesta los mas rudos ataques al pueblo, las mas violentas agresiones al principio de justicia, decian muy satisfechos y con aire de triunfo: La nacion no permite que se abuse de la juventud y de la inexperiencia de la Reina, para imponerle un casamiento desdoroso para su corona y humillante para el pais.

El pais, segun ellos, se hallaba abrumado por las revueltas, los trastornos y el desgobierno; pero á trueque de tener paz, estaba dispuesto á hacer grandes sacrificios de libertad y de dinero. Y conjeturaban que todo le era permitido al gobierno contando con la fuerza para hacer cuanto se le antojase siempre que conservase el órden.

La postracion, el cansancio y la paciencia del pueblo no pueden

JON JOSE MARIA ORENSI

llegar al punto que desean los que creen que las sociedades existen para el regalo de unos cuantos, para el ludibrio y abyeccion de los demás.

Por eso aquel continuo malestar, aquellos chispazos del mal comprimido incendio que se ahogaban en sangre, aquellas perturbaciones, aquellos dolorosos martirios en que pueblos enteros eran arrasados por el incendio y la devastacion de la soldadesca. Horribles escenas, tremendas expiaciones, que otros traducian con esta frase: *Los españoles rehusan hacer el sacrificio de su honor y de su lealtad á la Reina, cuyo trono han cimentado en raudales de su pura sangre.*

Y cuando por amor á la independencia y á la libertad; cuando por odio á influencias extranjeras, á príncipes envilecidos y degradados que pretendian imponerse, resonaba potente el rugido del leon; cuando se levantaba potente en la opinion la idea regeneradora y se hacia sentir el poder de los amigos de la libertad que reclamaba de aquellas cortes facciosas, de aquel parlamento servil, los derechos que habia vulnerado, un periódico conservador decia con mucha flema y para hacer la guerra al ridículo conde de Trápani:

«El pais no consiente en ser engañado; ni está dispuesto á pasar por una hipócrita interpretacion del artículo de la Constitucion reformada, que si bien deja á la Reina una racional libertad en la eleccion de su esposo, jamás lo votaron las cortes para que sirviera de pretexto para poner en manos de una camarilla la dignidad y el honor de la corona, la felicidad y los intereses privados de la Reina.

»La España no consiente en ser traspasada como patrimonio de familia á un príncipe napolitano, al que se pretende hacer rey, para que sancione grandes escándalos y menoscabos de cuenta en la fortuna de S. M., para que perpetúe influencias que rechaza la índole de un gobierno libre, para que subordine los intereses y la gloria de un gran pueblo á la codicia y á la ambicion de reducido círculo de personas, que se declaran ellas mismas enemigos públicos en el mero hecho de poner en balanza sus intereses privados y los de la nacion.»

II.

Llegó, por fin, el momento de que Orense pudiera explayar la

interpelacion tantas veces anunciada sobre las denuncias fulminadas de real órden contra los periódicos progresistas, y muy particularmente contra el *Clamor*.

Ninguna de las razones que expuso el popular diputado, fué contestada por el ministerio. Con el libro de la Constitucion en la mano, probó á los ministros que el decreto vigente sobre imprenta era una usurpacion gravísima, cuyos desastrosos efectos acabarian pronto con la libertad de escribir, si las cortes no ponian un remedio eficaz y saludable.

Con mucha verdad dijo que la situacion anómala, arbitraria y violenta á que habia conducido el ministerio, tenia en alarma á todos los buenos españoles, siendo, por consiguiente, necesario que el gabinete se resolviese á proclamar el absolutismo, ó que entrase de una vez en el sistema representativo.

La existencia de los fallos del tribunal á quien se habia sometido el juicio sobre los delitos de imprenta, le habian parecido un atentado continuo á la Constitucion y á las leyes.

No podia comprender como á vista de las cortes, y con mengua de sus prerogativas, hubiese quien osara imponer á los periódicos las multas que establecia el decreto sobre imprenta, cuando el ministerio y los jueces, que tan dócilmente se prestaban á sus exigencias, sabian que la potestad de hacer las leyes residia en las cortes con el rey.

Nulas y de ningun valor consideraba Orense las sentencias de aquel tribunal creado de real órden, y extrañaba que los jueces no se hubiesen resistido á cumplir las disposiciones del decreto de 6 de julio de 1845, porque el deber que les imponia el artículo 66 de la Constitucion, era juzgar conforme á las leyes.

Con este motivo citó la nobleza y la independencia con que obró el tribunal de casacion en Francia, cuya conducta debia servir de modelo á cuantos desempeñan el sacerdocio de la justicia. Segun él las infracciones é ilegalidades no obligaban en razon ni en derecho; y así como á ningun ciudadano le era lícito obedecer una órden del monarca que no llevase el refrendo de uno de sus consejeros responsables, así los jueces no debieron cumplir un decreto opuesto á la Constitucion.

Y no valia para Orense la disculpa que daba el ministerio con ánimo de atenuar su usurpacion, de que no habia hecho mas que reformar el decreto expedido por el redactor del *Guirigay*, porque

eso equivalia á declarar que las ilegalidades de entonces autorizaban las ilegalidades que despues se cometian.

A estos argumentos fundados en las leyes, el famoso ministro de las *reinas hembras* se limitó á contestar que no podia racionalmente decirse que se hubiese faltado á la legalidad con el decreto de 6 de julio; que era muy difícil idear un proyecto de ley sobre libertad de imprenta (y en esto tenia razon, porque el pensamiento debe ser libre, absolutamente libre), en armonía con el sistema representativo; y que el *Clamor público* habia sido justamente condenado, porque atacaba la legitimidad de las cortes.

La réplica de Orense fué todavía mas victoriosa que su primera peroracion. En pocas palabras explicó el verdadero objeto de su interpelacion, y puso al ministro en el caso de confesar que ignoraba lo que ocurria en sus dependencias, ó que habia faltado á la verdad gratuitamente.

Atrincherado en la Constitucion, logró arrancarle la promesa de que muy en breve someteria á la deliberacion de las cortes un proyecto de ley sobre libertad de imprenta.

Palabras, palabras de los ministros moderados, que siempre eluden con sus habilidades engañosas.

Pero Orense venia sosteniendo una campaña que le alcanzó justa fama, y que le ha dado despues un gran prestigio, y un puesto importante en el parlamento, y en el partido revolucionario.

En medio de aquella cáfila de farsantes, ya que no en la lucha política, en las cuestiones económicas, demostró siempre á sus adversarios que eran verdaderos enemigos del hombre laborioso, del productor; que solo aspiraban á vivir en la holganza y en la molicie, vendiendo su conciencia por una cruz ó por un ducado.

III.

En el confuso torbellino de las pasiones, y aprovechando la odiosidad del sistema rentístico del ministro de Hacienda, vieron los partidos nueva ocasion de combatir con éxito al gobierno del general Narvaez.

Las discusiones, con ocasion de la boda con Trápani, servian tambien de elemento para luchar mas fácilmente.

Y en la provincia de Gerona, en el Ampurdan, donde tantos va-

lientes defensores contaba la causa de la revolucion, se inició otro movimiento, que Breton castigó horriblemente como era costumbre de los procónsules de Narvaez.

Gerona fué la provincia en donde el descontento se habia manifestado, debiendo haberse apoderado de la capital los grupos que partieron de diferentes pueblos; pero hallando preparadas á las autoridades, muchos se volvieron á sus casas, otros se presentaron á las fuerzas que en el acto empezaron á perseguirles, y no pocos pasaron al extranjero. El consejo de guerra con todo esto funcionó activamente, y nuevas víctimas, por una tentativa, casi por un deseo sin manifestacion, se agregaron al largo catálogo de mártires de la causa popular.

Este suceso casi pasó desapercibido entre la multitud de accidentes é incidentes á que daba ocasion la cuestion matrimonial.

Todos los periódicos hacian ya eminentemente ridículo al *famoso napolitano*.

Trápanis se llamaban los meaderos, *Trápanis* se pedian en los cafés cuando se deseaba mondadientes ó agua clara, y el instinto popular habia hecho imposible ya aquel nuevo pastel de la *magnánima y excelsa Cristina* que, dispuesta á cometer todo género de pecados, fiada en la absolucion papal, favorecia aquel enlace, y deseaba hacer una familia de la napolitana y de la española.

Aquello era una de esas aberraciones borbónicas que llevan el sello de la inmoralidad, y que el pueblo anatematiza justamente porque ve en ello siniestros y terribles resultados.

Casar á una niña que revelaba en su semblante, en sus acciones y mas prácticamente aun, un sensualismo refinado, con un jóven enfermizo, débil, educado en el convento, que podia servir á lo sumo para paje de un cardenal napolitano, jesuita por añadidura, era querer á ciencia cierta llevar al tálamo los desórdenes, la disipacion y los vicios.

IV.

Luis Felipe, que conocia estas interioridades de familia, se hizo auxiliar entusiasta de una boda que, siendo Trápani impotente, debia dejar el trono español como herencia á uno de sus hijos que debia enlazarse con la hermana de Isabel.

No habiendo podido hacer pasar la doble candidatura de Aumale y Montpensier, casado ya aquel con una princesa napolitana, su interés estaba en que Montpensier no hallase obstáculos para levantarse al trono de España.

¿Qué les importaba á ellos la suerte de aquellas pobres mujeres, y mucho menos la suerte de los pueblos? ¿Qué interés debia ser mas atendible para el antiguo revolucionario que se veia jefe de una numerosa familia?...

La monarquía es invasora siempre, tiene sed hidrópica de dominacion; y nosotros, al censurar al avaro y miserable anciano que ocupaba el trono de las Tullerías, comprendemos perfectamente que la herencia, esa institucion social que tantos daños ha ocasionado; y la monarquía y el papado, esas otras instituciones políticas que representan el principio de la autoridad y sirven para vejar, oprimir, estrujar, explotar á los hombres á título de mantener el principio del derecho divino y ser la salvaguardia del órden, son las causas de que germinen y se desenvuelvan en el corazon humano esos repugnantes sentimientos, y de que conozcamos tipos como el de Fernando, Cristina y Luis Felipe.

Si no existiera el derecho hereditario en la monarquía; si solo la eleccion popular pudiera dar títulos para gobernar, ¿cómo habria habido pretendientes que disputasen á Isabel por medio de las armas lo que llamaban su derecho?

El pueblo habia decidido, y ante su fallo augusto y solemne no cabia apelacion alguna.

V.

Montpensier era ya casi el candidato aceptado para la mano de la heredera del trono, y Luis Felipe confiaba en que habria recibido sus lecciones y enderezaria sus pasos hácia el solio hasta apoderarse del puesto codiciado. Europa cedia; pero Inglaterra protestaba con firmeza.

Montpensier era tambien objeto de la animadversion de los españoles.

No en vano habian pasado sobre este pais las calamidades de la guerra de sucesion.

No en balde habia el bonapartismo procurado hacerse un puesto

en la vacante de Fernando, sosteniendo una guerra de seis años, guerra cruenta y desesperada que costó cara al opresor.

No en balde habian venido en auxilio del déspota Fernando cien mil hijos de San Luis mandados por Angulema.

En España se habia sufrido mucho por la influencia francesa, y estaban muy vivos los odios y los resentimientos contra esa perturbadora influencia que siempre habia pesado sobre nosotros como enorme pesadumbre.

Y Montpensier comenzaba á fijar la atencion pública, y sobre él caian tambien el ridículo y las burlas de la multitud, y se referian anécdotas y se dirigian ataques.

Y por entonces hubo grande alarma y comentarios, suponiendo que ciertos movimientos de tropas eran debidos á la llegada del hijo de Luis Felipe que venia á conocer á su novia, y que parecia bajo este aspecto dar crédito á los rumores sobre la precipitacion con que iban haciéndose los preparativos para el doble enlace.

No fué cierta la noticia: los asuntos no iban tan adelantados. El pretendiente á la corona se arrastraba aun hipócritamente, temeroso de las cancillerías que podian estorbar la solucion. Pero la multitud expresó su sentir, y la prensa mostró su enérgica resistencia.

VI.

El gobierno reformando la Constitucion se habia colocado en una situacion ridícula y excepcional.

Aquellas cortes seguian legislando, tenian vida.

La Constitucion se hallaba atacada, trastornada.

Se habia promulgado otra Constitucion nueva, leyes orgánicas en virtud de la autorizacion que aquellos diputados votaron.

Y despues de mantener en suspenso aquellas cortes durante un año, habian vuelto á reunirse para aprobar la conducta del ministerio, sus atropellos, sus desafueros, sus crímenes.

¿Qué especie de legalidad existia allí? ¿Con qué autorizacion se congregaban aquellos cuerpos políticos que no reunian ninguna de las condiciones exigidas por la ley vigente?

Ese fué el escándalo de los escándalos.

Una monarquía ilegal, puesto que la jóven que se sentaba bajo el solio habia sido declarada mayor de edad, quebrantando un có-

digo jurado por aquellos mismos que iban á infringir sus artículos mas esenciales, mas importantes.

Un parlamento convocado por un ministerio que habia nacido de una intriga palaciega, y que por sorpresa, sin previa noticia del pais, sin consultar al cuerpo electoral habia trasformado una Constitucion en sus bases, en su forma, en la organizacion de los poderes, en el modo de funcionar las diferentes instituciones políticas...

¿Y todo eso, en virtud de qué principio? ¿Era tomando en boca, pretextando siquiera la urgencia y la necesidad revolucionaria? ¿Era porque las circunstancias hubiesen venido trayendo la necesidad de una modificacion repentina? Nada de eso.

El ministerio Narvaez, Isabel, Cristina, los senadores y diputados que reformaron el código del 37 y seguian llamándose poderes políticos en la nacion española, habian cometido una serie de crímenes políticos de lesa nacion, eran traidores, oligarcas, confabulados para explotar y oprimir al pueblo, sin otro derecho que el apoyo de las bayonetas. Y aquella infamia, aquella traicion de Isabel y sus generales, y de los legisladores que habian usurpado el título de tales para dividir el botin y repartirse los cargos públicos, merecian un castigo ejemplar.

VII.

Por eso entre otros proyectos sometidos *pro formula* á la discusion, que pasaban casi desapercibidos ante aquellos diputados que se asustaban de su propia obra y temian no ya el castigo de su crímen, sino las quejas y las acusaciones de la posteridad y de la historia, llegó el turno á la ley electoral, y allí fué Troya; allí el apercibirse de su ridícula é ilegal posicion.

Muchos hablaron, y entre ellos tan original como gracioso estuvo el exordio del discurso que pronunció Orense para impugnar la cuota que se exigia á los que aspiraban al goce del derecho electoral. Al ver el desacierto con que se estaba tratando de una ley tan importante, indicó que el aspecto taciturno del congreso le recordaba el gusto extraño de aquel monarca español que habiéndose retirado á un convento tuvo la humorada de presenciar él mismo sus funerales. Parecíale á Orense que el congreso estaba asistiendo á su pro-

pio entierro, y se congratulaba de que muriese un cuerpo que tan poco ha hecho en beneficio de la nacion.

Excesiva, enorme, conceptuaba la cuota que se fijaba para la posesion del derecho electoral, pero al propio tiempo consideraba el proyecto como un verdadero progreso, porque creia que se prestase menos á la corrupcion.

Como el diputado por Palencia estaba persuadido de que el pueblo no habia tocado aun las ventajas del sistema representativo ni los bienes á que es acreedor por muchos títulos, deseaba que se diese al derecho electoral toda la latitud posible. No esperaba, sin embargo, que sus consejos y sus votos serian acogidos por un ministerio cuyos desaciertos, escándalos y violencias habian dejado solo, enteramente solo. Y como notara algunas señales de incredulidad y desden en el semblante de Pidal al oir esta proposicion, le invitó á que renunciara el apoyo de las bayonetas, seguro de que no tardaria en convencerse por experiencia de esta verdad.

Y entre los párrafos notables vamos á tomar los siguientes:

«Yo, señores, *estoy por el sufragio universal.* Regularmente resultan 7,000 vecinos por cada distrito electoral, y en los puntos menos civilizados de España, saben todos muy bien quién es digno de ser diputado, y no hay inconveniente ninguno en que se haga el sufragio universal. Se me ha dicho por algunos, que siendo pobres las clases, las ganarán por una comida. Mejor, eso se ganarán: entre los que no dan nada, y los que dan algo, estoy por los que dan algo; y ¡ojalá tuvieran que hacer 365 elecciones cada un año! que de ese modo, si hubiera que elegir ministros y todos los altos empleados, tenian la comida asegurada.

»*Yo no soy partidario de la presente organizacion social*; creo que es imperfecta y que nos ha de dar tantos dolores de cabeza como la organizacion del sistema político, pero ahora estamos como estamos; y es preciso que el que venga aquí sepa dónde ha de ir á comer en saliendo de aquí, ó en quitándole el empleo; y esta independencia que yo deseo en el diputado fué la que me hizo firmar la enmienda, cosa que ha extrañado el señor Martinez Almagro; enmienda que no hubiera firmado sin la ley tiránica del reglamento que exige 7 firmas, y hay que hacerlo hoy por tí, mañana por mí. Pero sabido es que el autor de la idea es el que la apoya, y el señor Monte Castro fué quien desempeñó este trabajo. Además, que yo opino porque tengan que comer los que sean diputados; y si dejo los *votos*

á las rejas en esta parte, las quito del otro lado. Elector todo español, porque lo puede ser sin ningun inconveniente; pues si se me dice que serán influidos los pobres por algunos poderosos, es lógico quitar estas influencias y dejar que voten los demás.

»Señores, ayer se trató de los funcionarios públicos, pero yo voy á entrar en esta cuestion refiriéndome á toda clase de funcionarios. Yo veo en estos señores mas ansia de venir á estos escaños, y no me lo explico, porque si tratan de adquirir gloria en su empleo pueden adquirirla: ¿á qué ha de venir un jefe político á hacer discursos en este lugar? ¿Tiene mas que hacer discursos de piedra en caminos y canales? Los intendentes ¿no pueden hacer su gloria quitando esa plaga de apremios que es el *cólera morbus* de este año? Lo mismo digo de los subsecretarios y de los oficiales de secretaría. Mi opinion es que al congreso deben venir los propietarios, grandes fabricantes y comerciantes, y creo que no hay motivo para toda esa alharaca de haberse cerrado las puertas á los empleados. Yo se las cerraria algo mas. Pero dicen ellos, nosotros somos liberales porque hemos hecho la revolucion. Convengo en eso, pero ciertamente que esa revolucion no hace su elogio. Si yo hubiera visto que se quitaban las quintas, que se declaraba la libertad del tráfico del tabaco y de la sal, que se acababa con el sistema restrictivo, desde luego hubiera dicho: sois dignos de mandar, pero como nada de esto ha sucedido, deseo que venga otra clase de gente para que extirpe con mano fuerte los abusos que hasta hoy se han conocido y abruman el pais.»

CAPÍTULO LXXXV.

SUMARIO.

Consideraciones sobre la incompatibilidad del trono y la libertad.—Continuacion de las bajezas é intrigas tocante á los proyectados enlaces reales.—Caida del gabinete Narvaez.

I.

Si hubiera de escribirse formalmente la historia de la monarquía bastara sin duda tomar cualquiera de los años de este reinado de Isabel para comprender cuánto es atentatoria al derecho, á la justicia, á la libertad, la institucion del trono, y cuánto es difícil que haya en ese puesto moralidad y órden.

Todas las condiciones que pueden constituir á un ciudadano virtuoso no bastarian ciertamente para hacer de él un mediano monarca.

¿Quién resiste á los halagos y á las seducciones del adulador? ¿Quién tiene la fuerza y la energía bastante, cuando se le habla acaso en nombre de la felicidad del pueblo, para estudiar y discutir las cuestiones llevando á ellas el exquisito tacto, la prudencia y esa atencion profunda que requieren?

En medio de las angustias y agonías que rodean al hombre del pueblo; en medio del hambre y de las torturas de la miseria que le agobian; en medio de las amargas decepciones que sufre y de las tribulaciones que contempla en su familia, es cien veces mas feliz

que esos seres corrompidos á quienes jamás llega la verdad y que viven á expensas de la desgracia ajena.

Ellos han menester de las bacanales y de las orgías para olvidar sus crímenes y sus desventuras; ellos acumulan un crímen sobre otro crímen, para apagar sus remordimientos; ellos han de vivir dia por dia temiendo que llegue el de la expiacion, pero jamás pueden eludir el de la vergüenza y el del ludibrio...

Con razon se ha dicho que la historia de los reyes es la historia del martirologio de los pueblos.

La monarquía no es otra cosa que la síntesis, el centro donde convergen y se funden todas las ambiciones, todos los crímenes, todos los privilegios, todos los abusos.

Y los pueblos han de sufrir necesariamente de esa institucion todos los vejámenes, todos los ataques, porque en estas sociedades imperfectas el principio de autoridad que debiera ser el principio de órden social, una de las fases de la libertad, es solo manantial fecundo de tropelías y arbitrariedades, de crímenes sin nombre.

¿Y cómo Isabel habia de eludir esa ley fatal que convierte á los reyes en verdugos? ¿Cómo ella sin educacion, ni preparacion alguna, viéndose á los trece años objeto de la veneracion y rodeada de la lisonja servil de aquellos que se decian enviados del pueblo, habia de inspirarse en altos principios filosóficos que no conocia, para rechazar una práctica que halagaba sus sentidos y su vanidad, que despertaba su ambicion y sus pasiones?...

II.

Pero Isabel y su gobierno no tenian completamente los mismos intereses. Porque las oligarquías de estos tiempos, por mas que quieran, tienen que rendir cierto culto al predominio de las ideas que han surgido en la sociedad y que les dan fuerza y apoyo ó pueden provocar su caida...

Y de aquí nacen todas esas vacilaciones, todas esas divergencias, todas esas divisiones y subdivisiones, todos esos fraccionamientos de los partidos que explotan las medianías para irse elevando á los altos puestos. De aquí esos equilibrios, esas anomalías, esas escenas ridículas que presenciamos y que considerarian ciertamente como un desdoro los hombres que no entienden las cábalas políti-

cas, que no pueden acostumbrarse á la farsa y ficcion de estos mal llamados sistemas representativos.

¿Qué representaba Isabel en el momento á que nos estamos refiriendo? ¿El derecho divino, el derecho propio? Ese tenia legítimo representante.

¿Era acaso reina constitucional? ¿Dónde estaba el pueblo, el poder soberano que la habia nombrado?

¿Qué representaba aquel parlamento? ¿Dónde se hallaba el cuerpo electoral que le habia dado comision y encargo para reformar las leyes? Y si no tenia ese poder, ¿cómo se habia atrevido el representante de los menos, á privar del derecho á los mas?

El atentado inicuo cometido por aquel gabinete haciendo cómplice á una asamblea y manteniendo á esa asamblea durante un año sin consultarla siquiera, era la consagracion del absolutismo y de la dictadura mas ignominiosa.

¡Y todavía se atrevian á hablar en nombre de la libertad; y todavía decia Narvaez que tenia un amor profundo á la Constitucion y á las leyes!

¿Puede concebirse semejante farsa? ¿Puede sostenerse formalmente que eso pudiera ser un error y no una infame villanía! ¿Qué hacian sus cómplices cuando discutian tranquilamente? ¿Qué hacian aquellas oposiciones que se llamaban de principios y que se limitaban á pronunciar discursos parlamentarios, cuando se necesitaban acusaciones tremendas, cuando debia ponerse en evidencia ante el pais, ante el mundo, que el ministerio Narvaez, que Isabel y las cortes eran reos de un alto crímen, y que no podian seguir un instante usurpando el poder, cuando el pueblo queria revindicar su derecho, y era perseguido y diezmado por los facciosos que se habian apoderado de la situacion?

III.

Desde que los sucesos de la Granja habian obligado á Cristina á ceder ante el principio de la soberanía del pueblo, el despecho y el deseo de venganza llevaron á la madre de los españoles á tratar con don Carlos, cediéndole la corona, si consentia en casar su hijo con su prima Isabel. Y fué agente de esa intriga el marqués de Lagrua y de Amora.

En 1838 hizo don Francisco Zea un viaje á Berlin y Viena, llevando por misterioso objeto entablar negociaciones de casamiento con el archiduque Federico de Austria; y esa proposicion no llegó á formularse, porque Francia, probablemente informada bajo mano, se alarmó, puso veto absoluto, y el príncipe de Meternich, asustado por las amenazas de ver estallar la revolucion en Italia, no dió lugar á tratar de la boda.

Espartero, con esa torpeza que le caracteriza, respondia cuando se le hablaba del matrimonio de Isabel: Mientras sea de menor edad no se ha de casar, y despues no he de ser yo el casamentero.

Y por esta manera, Guizot declaró en distintas ocasiones que no permitiria el matrimonio de las hijas de Fernando mas que con príncipes de la casa de Borbon.

En Eu, hablando la reina Victoria y Luis Felipe, se renovó la misma exclusion, y lord Aberdeen indicó á los hijos del infante don Francisco; pero Luis Felipe propuso al conde de Aquila, y en su defecto al de Trápani. Y á este objeto se envió á Carini á reconocer á la reina de España, que contestó en el acto oficial estas palabras: «Espero que los vínculos de intimidad y parentesco que me unen á mi augusto tio el rey de las Dos Sicilias, llegarán un dia á ser indisolubles.»

Por esto, y á través de estas intrigas, la diplomacia francesa procuraba quitar todos los estorbos que pudieran impedir la solucion Trápani, que envolvia la de Montpensier; y el infante don Enrique se vió humillado en Barcelona por las autoridades españolas.

Los ministros quisieron enmendar esta falta, y exageraron las atenciones hácia el comandante del Manzanares; pero los órganos ministeriales al ver que no se convidaba al jóven marino á las fiestas de Pamplona en el verano de 1845, conocieron que dirigia la cuestion de boda una voluntad superior á la de los ministros.

A Pamplona llegaron solo los príncipes franceses encargados de zanjar todas las dificultades que todavía ofrecia la doble boda de Trápani y de Montpensier. Todas se allanaron ante las poderosas razones que hubieron de alegar, y Narvaez, que poco antes del viaje á Pamplona era el mas opuesto á la boda Trápani, diciendo que bastaria á hacer popular una revolucion, cambió de lenguaje, y persuadido sin duda de que era lo mas conveniente lo que poco antes creia lo peor, se pronunció con la mayor vehemencia en favor del príncipe napolitano.

Mientras esto pasaba, llegaba á Eu la reina Victoria. En los cortos momentos que allí permaneció, lord Aberdeen y Mr. Guizot tuvieron ocasion de hablar de las bodas españolas, y por primera vez se sacó á colacion la de Montpensier con la infanta. No disimuló el ministro francés que existia ese pensamiento, mas con la cortapisa de que no se realizaria sino cuando la Reina tuviera prole.

Incrédulos se mostraron los ingleses protestando contra semejante enlace, antes y despues del casamiento de la Reina, y aun cuando esta tuviera sucesion.

IV.

La actitud de la mayoría en la cuestion Trápani vino por fin á dar sus resultados naturales; y aquel ministerio, nacido por sorpresa y mantenido por el favoritismo, cayó como merecia, abandonado de todos.

Narvaez queria mandar solo y se rebelaba contra la influencia de la corte, disputándola su intervencion en los negocios del Estado, y tratando de romper los vínculos que á ella le unian, habia conseguido aislarse; mientras que sus compañeros que le debian á él y á la corte sus posiciones, fluctuaban indecisos entre las dos influencias, y aunque sucumbian á sus deseos, el general sabia las censuras de que eran objeto sus disposiciones, y el empeño con que procuraban hacer que la odiosidad de ciertos atentados recayese sobre su persona.

Podia decirse que la existencia de aquel ministerio habia sido una continuada crisis, desde el célebre programa presentado por Viluma.

Cada pendencia traia un armisticio pasajero, cuyos pactos redundaban siempre en mengua de nuestra libertad é independencia, y en perjuicio de los intereses mas respetables de la nacion. De la primera alianza de los ministros en Barcelona salió la funesta reforma de la Constitucion de 1837, presagio de todos los estragos que lamenta España. La segunda produjo la devolucion de los bienes nacionales al clero. La tercera, el odioso sistema tributario. La cuarta, la muerte de la libertad de imprenta. De cada crisis brotaban medidas reaccionarias, opresoras y desastrosas que llenaban de luto y de asombro á cuantos se interesaban por la conservacion de nues-

tras conquistas políticas y económicas, hechas á costa de inmensos sacrificios y por la suerte de su patria. Se conocia desde luego que en la reconciliacion de los ministros triunfaban las malas pasiones, y que su aparente avenencia se fundaba en nuevos compromisos para llenar adelante la obra de precaucion y de retroceso que habian emprendido.

Pero ese estado era sobradamente violento para ser duradero. El principio de disolucion que sacó al nacer el gabinete Narvaez, si pudo permanecer oculto y pasivo, mientras los ministros se ocuparon únicamente en perseguir y diezmar á sus adversarios con una furia que no tiene ejemplo, debia retoñar y desenvolverse tan pronto como pasaran los primeros temores que les inspirara la actitud del partido revolucionario, y se viera algun tanto satisfecha su sed de venganza.

¿Qué significaba, si no, la repentina dimision presentada por el general Narvaez y admitida por Isabel, que publicaba la *Gaceta*? ¿Cómo se explicaba tambien la destitucion de los demás ministros, á los pocos dias de haber asegurado Mon en el congreso que todos ellos estaban cordialmente unidos y satisfechos? ¿En qué práctica, en qué principio se fundaba la caida del gabinete y la retirada estrepitosa de los actuales consejeros de la corona?

Un ministerio que contaba con una mayoría numerosa en las cortes, que no habia sufrido ninguna derrota, que habia salido victorioso de cuantas batallas empeñó contra la oposicion, que poseia recursos inmensos, y se apoyaba en doscientas mil bayonetas, ¿cómo habia sucumbido así en medio de sus triunfos, entre los anatemas de unos, el escarnio de los otros y el desprecio general? ¡Vergüenza causa el decirlo!

V.

El *Español* decia del ministerio, con motivo de la crisis, lo siguiente:

«El ministerio Narvaez se halla gastado; esto es mas claro que la luz del dia. Las cosas que ha hecho, no las ha agradecido el pais, tanto como ha sentido los agravios que ha recibido: las cosas que le restan por hacer, carecen de aquella notoriedad y asentimiento que es el anuncio y la garantía de un gabinete.

»Expresion del partido moderado, el ministerio ha faltado á los principios, y olvidado los precedentes que ligaban á la opinion política que representa, y además ha dividido á su mismo partido.

»Gabinete parlamentario, bajo su direccion é influencia se ha dividido el parlamento en la mas importante de las cuestiones que preocupan al pais; en la del matrimonio de la reina. Gabinete sostenido por el favor de palacio, ha perdido el prestigio y confianza que lo hacian considerar para los palaciegos como el incontrastable ejecutor de sus planes, planes que creian llevaria á cabo sin resistencia el gabinete, pero que ha visto que no se halla en estado de realizar, teniendo enfrente á la opinion unánime del pais.

»Los dorados ensueños de obtener el reconocimiento de las potencias del Norte deben estar ya muy lejos de la imaginacion de los señores ministros, y su política interior no ha sido tan acertada que sobre sus triunfos puedan fundar esperanzas de popularidad y de vida.

»¿Cuál será el desenlace de este *imbroglio*? ¿Logrará el señor duque de Valencia deshacerse de sus compañeros?

»Y si lo consigue, ¿tendremos el ministerio de *hombres de pro*, que parece ambiciona S. E. reunir bajo su presidencia, ó tendrá que contentarse con un gabinete de criaturas suyas y de allegados, con un ministerio de domesticidad? Lo primero seria probablemente inútil para todo fin político por parte del nuevo gabinete; lo segundo daria un ministerio de pocos dias, ó un ministerio de perdicion, si para sostenerlo se apelaba á la fuerza; pues el tiempo no ha pasado en vano, y lo que hoy puede acomodar á los intereses del señor duque de Valencia, no acomoda á los de la nacion.

»En los dias en que S. E conservaba su prestigio y su fuerza moral, podia serle lícito creer que representaba al gran partido del órden público, al partido monárquico-constitucional; pero al presente este partido se halla comprometido y amenazado por los errores de la administracion del señor duque, y aunque dócil y sufrido, no creemos que se halle resignado á perecer por salvar el amor propio del que escogió por jefe, para otra cosa y para otros fines que aquellos á que ha sido arrastrado.»

CAPITULO LXXXVI.

SUMARIO.

Formacion del ministerio Miraflores.—Narvaez es nombrado general en jefe del ejército.—Programa del nuevo gabinete.—Anomalía de aquella situacion.

I.

Aquel gabinete fuerte y robusto para la arbitrariedad; que habia variado completamente la legislacion; que habia resuelto por la fuerza las cuestiones de órden público; que habia gobernado llamándose parlamentario, fuera del parlamento; que habia vivido una vida agitada y en lucha permanente, aquel gabinete se deshizo, se disolvió cuando parecia que acababa de obtener un gran triunfo y de obrar en su seno una completa conciliacion.

El general Narvaez provocó la crisis, porque decia que se hallaba resuelto á retirarse á la vida privada. Presentó su dimision.

Los demás ministros, que en la hora del peligro llegaron á acordarse de que vivíamos en pleno sistema constitucional, quisieron resistir y oponerse á la intriga que los lanzaba del poder. Y como parlamentarios, contando con la confianza de las cortes, y no habiendo recibido del trono una manifestacion explícita de desagrado, se permitieron continuar en sus puestos, esperando una solucion á aquel conflicto.

Despues de cuatro dias de crisis la solucion llegó.

Varias tentativas mediaron para organizar distintos ministerios. Y por fin, el marqués de Miraflores fué encargado de la secretaría de Estado con la presidencia, despues de haber sido destituido Martinez de la Rosa.

En un solo decreto fueron tambien destituidos Pidal, Armero, Mayans y Mon, y encargando el ministerio de Marina á Topete, del ministerio de Gobernacion interinamente al marqués de Miraflores, y de los de Hacienda y Gracia y Justicia á los respectivos subsecretarios.

Al siguiente dia se completó el ministerio entrando en Gobernacion Istúriz, y en Gracia y Justicia don Lorenzo Arrazola. El ministerio de la Guerra era don Federico Roncali.

¿Qué aspecto tenia aquel cambio ministerial? ¿Qué significado podia darse á aquellos nombres agrupados?

El primer acto del gabinete hablaba bastante alto y revelaba el carácter y tendencias de la situacion que se creaba.

II.

Reunido el senado para dar cuenta de la formacion de ese ministerio, el general Serrano, que sin duda no ejercia ya en la corte la influencia que la voz pública le señalaba, se levantó y dijo lo siguiente:

«He pedido la palabra para anunciar una interpelacion al gobierno de S. M., y como existe la costumbre de que pueda anunciarse aunque no estén presentes los ministros, lo cual me parece muy conveniente, porque tienen tiempo para poder contestar, si el señor presidente me lo permite la anunciaré.

»El dia 12 del presente mes se ha expedido el real decreto que voy á tomarme la libertad de leer al senado.

»En consideracion á los importantes servicios y esclarecido mérito del capitan general de ejército don Ramon María Narvaez, duque de Valencia, y deseando consignar de una manera pública y solemne el aprecio que me merece y lo muy satisfecha que estoy de las reiteradas pruebas de lealtad y adhesion á mi real persona que me ha dado en todas épocas, pero muy especialmente durante el tiempo que con tanto provecho para el trono como para el estado ha ejer-

DON FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA.

cido los importantes cargos de ministro de la Guerra y presidente de mi consejo de ministros, vengo en elevarle á la dignidad de general en jefe del ejército.

»Mi interpelacion se reduce á los dos puntos siguientes: 1.° Si habiéndose expedido ese decreto cuando el ministerio estaba en gérmen, hoy ya constituido carga con la responsabilidad, qué atribuciones, qué deberes, qué derechos, qué mando, qué sueldo, qué importancia tiene esta dignidad de general en jefe del ejército; á esto se reduce mi interpelacion.»

Aquella interpelacion tenia por fin demostrar que frente á las cortes, frente al pais se levantaba una autoridad; la dictadura.

El general Narvaez al renunciar á la dictadura con sus cómplices, aceptaba nuevamente el carácter y la dignidad dictatorial.

III.

En *El Español* se leia lo siguiente referente á ese nombramiento extraño:

«Se nos asegura por conducto que nos merece fe, que el señor general Narvaez ha sido nombrado general en jefe de los ejércitos.

»Este es un modo indirecto, pero efectivo, de satisfacer la pretension, manifestada por S. E., de renovar en su favor la dignidad de *generalísimo*.

»No encontramos en nuestra historia otro precedente de esta clase, tratándose de súbditos de la corona, á no recurrir á los tiempos de *Godoy*.

»¿Contra quién ha de militar el nuevo *general en jefe*? No vemos otra campaña posible que la que pueda emprenderse contra el parlamento y la opinion.»

Miraflores se presentó á dar cuenta de los incidentes de la crisis y de la conducta que pensaba seguir.

Largo fué el discurso del presidente del consejo, y entró en consideraciones sobre la conducta del general Narvaez.

Despues prosiguió así:

«La idea dominante ó primera en el gabinete ha sido dar cima completa á la reforma constitucional: para esto la necesidad que se presenta en primer término es armonizar el congreso de diputados con el senado, es decir, ponerlo en consonancia con la ley votada

en 1845. Parece que este mismo pensamiento tenia el anterior gabinete al presentar la ley electoral: esta se ha debatido ya en el congreso, pende discusion en el senado: yo me tomo la libertad de instar á que la discusion siga hasta que quede completa.

»Asunto gravísimo ha sido en la consideracion del gobierno el enunciar un pensamiento á los cuerpos colegisladores en la cuestion de Hacienda. Reconocida era hace mucho tiempo la necesidad imperiosa de un arreglo en el sistema de Hacienda de España. El anterior ministro de Hacienda lo ha entendido así, y felizmente para él, para el pais, ha atravesado esa época de conflicto, que trae consigo el cambio de los sistemas económicos, en cuyo tiempo se carece de lo que antes tenia, y todavía no se logra lo que se ha logrado.

»Indiscreto fuera el actual gabinete en volver atrás: adopta, pues, las bases establecidas por el anterior gabinete en el sistema de Hacienda; reconoce el gobierno actual como el anterior la dificultad de la percepcion del impuesto, y en esta parte se propone acudir á todos los medios, hacer economías compatibles con las circunstancias, y regularizar las contribuciones para llevar á cabo un arreglo fundamental en nuestra Hacienda. Para ello emplearemos la circunspeccion mas exquisita, la calma mas esmerada, y con el auxilio de los cuerpos colegisladores, pensamos dotar al pais con una situacion ecónomica á la cual su porvenir está tan enlazado.

»Otras varias leyes hay pendientes en el congreso de diputados y en este cuerpo. Conocerá el senado que no hemos llegado todavía á sus detalles, y que segun se vayan presentando, ó las retiraremos, ó presentaremos las observaciones que nos parezcan oportunas.

»Ninguna ley mas importante ni mas grave que la de presupuestos. El gabinete no ha podido aun tomar en esta parte una resolucion definitiva. No puede ser otra que la de retirar los presupuestos por si consigue introducir alguna mejora ó economía despues de enterarse cada ministro de su parte, porque tiene la responsabilidad de ella, ó introducir esas mismas mejoras en el seno de las comisiones.

»Las circunstancias, mas fuertes que los hombres, obligaron al ministerio Gonzalez Bravo á dar un decreto de imprenta, y despues el anterior gabinete derogó con otro este decreto. El actual ministerio se propone presentar una ley que reuna las condiciones de asegurar el derecho del libre pensamiento que en la Constitucion se consigna con el respeto debido á todas las cosas augustas y respetables por la Constitucion y las leyes.

»Ha creido el gobierno que el órden público es la suprema necesidad de esta sociedad conmovida. Sin órden público no hay prosperidad en los pueblos, y cede esa especie de impulso que da la época á las mejoras materiales en todos los ramos. El gobierno está resuelto á asegurar el órden público á toda costa, y no le arredra ningun peligro cuando trata de prestar á su pais ese servicio, y cumplir con un deber sagrado. Cuenta para ello con el apoyo de las cortes, á las que presentará un proyecto de ley de órden público en ocasion oportuna.

»Otra cuestion hay que merece toda la atencion de los cuerpos colegisladores y del pais todo. Quiero hablar del culto y clero. Esta cuestion la mira el gabinete como una cuestion hasta de sentimiento; y para cumplir su buen deseo no le arredra lo difícil de las circunstancias, esperando de la cooperacion de las cortes poder asegurar al culto y clero una asignacion decorosa.»

IV.

Desde que se formó el ministerio no pasaba dia sin que se notasen síntomas de una nueva crisis. Parecia como si no dominara en los consejos un pensamiento comun, en armonía con las exigencias de la opinion pública, y que no reinaba entre los miembros del gabinete aquella uniformidad y consonancia tan necesarias para la buena direccion de los negocios públicos.

Su marcha anómala y desconcertada era el resultado legítimo de la duda, de la incertidumbre y de la fluctuacion. Los ministros vivian al dia, al acaso, sin atreverse á penetrar en los arcanos del porvenir, y como temiendo resolver ciertas cuestiones de grave importancia y peligro por falta de valor, ó por un triste convencimiento de su impotencia. Lejos de formar un conjunto de miras y de opiniones políticas compacto y homogéneo, desde luego se descubria que cada ministro ocupaba aparte una esfera de ideas, tiene sus particulares simpatías, y se mueve ó quiere moverse dirigido por principios que son propios de su carácter, de sus antecedentes y de sus compromisos. Bien se notaba que el gabinete era una máquina compuesta á retazos, donde habian entrado piezas de diversas clases, cuya juntura y trabazon se hacia imposible. Falto de consistencia y de vida propia, el menor sacudimiento podia causar su ruina, en-

volviendo al partido dominante en una crisis de terribles consecuencias.

Al ocuparnos de la formacion de aquel gabinete, ya hicimos advertir que el señor marqués de Miraflores solo habia procurado rodearse de sus amigos particulares á quienes profesaba estimacion y aprecio, como si bastase esta circunstancia para constituir un gobierno llamado á inaugurar una nueva época de justicia y reparacion. Las afecciones privadas, por respetables é influyentes que sean, no merecen considerarse como los únicos elementos que hayan de entrar en la confeccion de un ministerio constitucional. Lo que debió haber hecho el señor marqués de Miraflores era fijar, ante todo, el sistema que convenia seguirse, establecer los puntos cardinales de su política, trazar la línea de conducta que la prudencia aconsejaba, y buscar despues las personas mas á propósito para llevar adelante la obra de sus convicciones, deseos y esperanzas.

V.

Pero por desgracia sucedió todo lo contrario. Lo único que se creyó urgente, lo único que se creyó importante en los momentos azarosos del conflicto que habia provocado la violenta dimision del general Narvaez, fué reunir de pronto cinco hombres que se decidiesen á tomar sobre sus hombros el cargo de consejeros de la corona, en la persuasion de que seria mas fácil entenderse y concertarse una vez formado el gabinete. De aquí nacia la inseguridad y la insignificancia del nuevo ministerio; de aquí provenia el motivo de que llevase todos los caractéres de un poder transitorio, fugaz, de corta vida y escasa preponderancia.

Tres cuestiones debió haber presentado resueltas el marqués de Miraflores desde el punto en que aceptó el encargo de formar un gabinete, para que sirviesen de fundamento á su política: la cuestion de Roma, la cuestion de legalidad y la cuestion del matrimonio. La reputacion del señor marqués, la suerte de las instituciones y la felicidad del pueblo español exigian que esas tres cuestiones hubieran servido de preliminar á la organizacion del nuevo gabinete. Expuestas con franqueza, con energía y en un sentido bien favorable ó bien adverso á las exigencias de la opinion y al voto unánime de los pueblos, hubieran dado de todos modos una situacion

clara y decisiva. Y quedaba resuelto el problema. Si el marqués, de acuerdo con las pretensiones de la corte y sometido al maléfico influjo de intereses bastardos, se resolvia á dar su apoyo al enlace con el conde de Trápani; si se doblegaba á las pretensiones deshonrosas del Vaticano; si consentia en servir de miserable instrumento á la dominacion del sable, ya se sabria por lo menos la clase de enemigo á quien combatir, el temple de sus armas y la suerte que estaba reservada á los liberales. En el caso contrario hubiera resultado tambien un gran beneficio; porque ó el marqués seguia en el poder no obstante su oposicion á todo proyecto liberticida, y entonces su presencia era una garantía preciosa para los buenos españoles, ó se veia relevado del encargo, y entonces su retirada daba la voz de alarma, desconcertando los planes fraguados sordamente por la intriga y la ambicion.

¿Es ese por ventura el camino que llevaron los pasos para la formacion de aquel gabinete? No. ¿Qué representaba el marqués de Miraflores? ¿qué prometia Peña Aguayo? ¿qué idea ofrecia Roncali? ¿qué significacion tenia Istúriz? ¿qué simbolizaba Arrazola? ¿A qué bandera correspondia Topete? Podrán hallarse muy unidos y compactos estos señores; pero la razon dicta que es imposible que se encierre un pensamiento grande, fecundo y regenerador de gobierno en la reunion fortuita de un ex-presidente del senado, de un individuo de la oposicion, de un semi-*moderado* y semi-*conservador*, de un agente del duque de Valencia, de un antiguo ministro del año de 1840, y de un marino excéntrico.»

CAPITULO LXXXVII.

SUMARIO.

Defectos del ministerio Miraflores.—Proyecto de ley económico.—Funesta influencia del general Narvaez.—Nuevo arreglo de la dotacion del culto y clero.—Nulidad de aquel ministerio.—Contestacion del diputado Orense á una pregunta del *Heraldo*.

I.

Si era antiparlamentario el anterior ministerio, no llenaba mejor las condiciones esenciales del gobierno representativo el gabinete presidido por el célebre marqués de Miraflores, puesto que no habia salido ni de la minoría ni de la mayoría de las cortes.

Si ilegalidades habia cometido el anterior, el nuevo parecia aceptar su responsabilidad premiando ampliamente al héroe de Ardoz, al famoso general que habia presidido y combinado todos los planes para llevar la situacion al puuto en que se encontraba. Y el general Narvaez seguia inspirando, sin duda, á los nuevos administradores, porque se hallaban supeditados á aquella dignidad imaginaria y fantástica, pero real tambien, que acababan de crear.

Tambien mostraban apego al mando cuando asumian la inmensa responsabilidad de la sangre derramada y de los despilfarros de la época.

Hé aquí el acto mas significativo por el cual parecia como si quisiera enmendar en cierto modo algunos perjuicios económicos.

«Previniendo el artículo 75 de la Constitucion que se presenten todos los años el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlo, es evidente que los efectos de la ley de 23 de mayo último, que estableció los de 1845, no pueden extenderse hasta el presente; y no entrando en las miras del gobierno mantener un órden de cosas tan contrario al texto explícito del código fundamental, ha debido pensar primeramente en legalizarle y ponerse en el terreno de los legítimos y saludables principios del sistema constitucional. Para conseguirlo ha extendido el proyecto de ley designado con el n.° 1.° que le autoriza para continuar cobrando las contribuciones públicas invirtiendo sus productos hasta una época determinada con arreglo á la ley de mayo referida, si bien proponiendo la reduccion del importe de la contribucion inmueble en la proporcion de 50 millones anuales.

»Estos mismos 50 millones son los que el gobierno propone tambien se rebajen á la cuota de dicha contribucion en el nuevo presupuesto de ingresos, conforme en este punto con las ideas de su antecesor. Cuando lo que mas le preocupa es mejorar la situacion de los contribuyentes, y tomar en cuenta sus legítimas reclamaciones, no podia menos de apresurarse á coger el pensamiento de una redaccion que tan de lleno entra en su sistema. Sus intenciones sobre el particular eran hacer todavía una rebaja mucho mas considerable en un impuesto que por las dificultades inherentes á su asiento y distribucion, ha cargado sobre aquellos con notoria desigualdad, y producido en su consecuencia quejas tan justas como numerosas; mas desgraciadamente no le ha sido posible conciliar sus buenos deseos con la imperiosa necesidad de atender cumplidamente á las cargas públicas, y la dificultad de improvisar en estas, economías de bastante magnitud para compensar el déficit que por aquella causa resultase. Luego que estas economías puedan tener lugar sin que se resienta el buen régimen del pais, y llegada que sea la ocasion oportuna de hacerlas con el detenimiento y meditacion convenientes, entonces no se presentará obstáculo alguno en reducir nuevamente el impuesto en cuestion, sobre todo si el desarrollo natural y espontáneo de otras contribuciones acrecienta, como es fundado esperar, los recursos del Estado y mejora satisfactoriamente la situacion del tesoro. Entre tanto el gobierno confia en que su carga sea mas llevadera con la correccion de los vicios y

desigualdades notados en el repartimiento, aprovechando para el nuevo los datos é indicaciones que se hubiesen reunido.

»La contribucion de inquilinatos es una de las que han parecido que podia y debia abolirse en beneficio de los pueblos. Establecido este impuesto con los demás que forman parte del nuevo sistema tributario, sus rendimientos no han correspondido á las esperanzas que al principio tal vez se formaron, ni compensan de modo alguno los inconvenientes de su administracion. Por otra parte en algunas provincias, ora por su novedad, ora por sus circunstancias, ora por otros motivos, ha tenido y tiene contra ella muchas prevenciones y ha originado grandes clamores. En su vista se propone á las cortes su supresion total y absoluta.

»Además de que la opinion particular del presente gabinete es que una cuestion de tanto bulto y de tanta trascendencia como el arreglo de la deuda pública, necesita indispensablemente ser objeto de una ley particular discutida solemnemente en el seno del parlamento, donde tengan representacion los intereses de todos los acreedores, donde se hagan oir todas las reclamaciones, y donde, en fin, puedan determinarse la extension é importancia de todas las cargas que de sus resultas hayan de imponerse al pais. En vista de estos miramientos, no ha podido menos de proponer á las cortes que desde luego considera derogada la autorizacion de que se trata.

»Al ministerio actual, cuyo sistema será siempre disminuir la deuda pública en vez de aumentarla, no puede acomodar una operacion que por ventajosa que sea en la apariencia, por cuanto solo echa sobre el Estado la carga de los intereses de las sumas adeudadas, tiene por resultado acrecentar mas y mas, y de una manera indefinida, la masa de la ya existente. Sus miras por el contrario se dirigen todas por ahora á robustecer los recursos de la Caja para aplicarlos á la amortizacion directa de cupones al precio corriente en el mercado, que en la actualidad es proximamente de 23 al 25 por lo menos.

»Sosteniéndolos á este precio, el gobierno hace cuanto está á su alcance hacer en favor de los acreedores que no salen tan perjudicados como á primera vista pudiera creerse. Suponiendo á los títulos de la deuda del 5 por 100 sin los cupones vencidos el precio medio de 23 por 100; 100,000 reales de un capital nominal de dicha deuda, costarán en dinero 23,000 reales, que producirán un interés anual de 5,000 en cupones. Si estos se vendiesen nada mas que al

precio mismo de 23 por 100, valdrian 1,150 reales, los cuales representarian el rédito en metálico de los 23,000 invertidos. Llevada á efecto, pues, la amortizacion de los cupones, en términos que su precio no baje nunca de 23 por 100, resultará que las cantidades empleadas en capitales de la deuda indicada producirán un interés efectivo de un 5 por ciento, bastante aproximado al interés ordinario del dinero en España, y superior con mucho al que produ en las cantidades impuestas en los efectos públicos extranjeros. Y si se dice que esta ventaja podrá únicamente ser obtenida por aquellos que compren rentas á los precios actuales, pero que no alcanzan á los primitivos tenedores que las adquirieron á otros mucho mas elevados, fácil es responder, que, valuando en un 50 por 100 líquido el precio medio á que han sido emitidos los capitales de la deuda española en las diferentes épocas, los tenedores de que se trata tendrán siempre asegurado, mediante la venta de los cupones al tanto corriente, un interés de un dos y medio por ciento, que es casi igual que el que queda á los tenedores extranjeros de las rentas inglesas.»

II.

El marqués de Miraflores ha merecido siempre que todos los partidos le considerasen como hombre de buena fe, y si bien entusiasta ciego de los privilegios de la vieja monarquía y de las aristocracias, dispuesto á aceptar las reformas que la opinion reclamase. Por eso hubo quien creyó que la situacion se despejaria, no tomando en cuenta que el general Narvaez era demasiado hábil, y muy pusilánime y obcecado el célebre marqués.

Volvíase ya á hablar de revueltas y asonadas; manto que oculta muchas veces las tendencias y los planes de los opresores.

Recorriendo la historia de aquellos ominosos dias, fuera fácil demostrar que la mayor parte de las medidas opresoras de los proyectos reaccionarios, puestos en prática, se debia á los efectos del pánico hábilmente aprovechado por aquel corto número de hombres audaces que supieron monopolizar desde el célebre pronunciamiento del 43 todos los beneficios del mando absoluto.

Bajo la impresion del miedo se efectuó la reforma del código de 1837; bajo la impresion del miedo se devolvieron los bienes na-

cionales á la Iglesia; bajo la impresion del miedo se abolió el jurado y se puso una mordaza á la imprenta, y bajo la impresion del miedo se dictaron los decretos sanguinarios que han manchado las páginas de la *Gaceta*, llenando de escándalo el mundo civilizado. Nada hay mas cruel ni mas egoista que el miedo, y por eso la crueldad y el egoismo fueron los caractéres especiales del gobierno de los *moderados*.

La dictadura furibunda que ejerció la espada del general Narvaez no tieno otro orígen ni reconoce otro fundamento. Su presencia al frente de los negocios, su gobierno militar, su persona y su brazo llegaron á considerarse como una necesidad imprescindible para sostener el edificio de la situacion. Bajo sus auspicios se creian seguros los moderados, y á trueque de conservar un dominio ilusorio y pasajero sobre sus adversarios políticos, doblaban la rodilla ante el ídolo de la fuerza, y añadian con su humilde apoyo doble peso al cetro dictatorial que al fin habia de hacérseles insoportable.

III.

Todos los conatos, todos los esfuerzos, todos los planes iban encaminados á destruir para siempre los elementos de poder y de accion del gran partido nacional, á cuyo nombre temblaban los monárquicos por excelencia. El temor profundo de un trastorno, de un cambio político, era el principal móvil que decidia á nuestros adversarios á sancionar las usurpaciones y los atentados que muchos de ellos condenaban, sin prever que los golpes del despotismo habian tambien de alcanzarles el dia que se atreviesen á volver por su decoro y tratasen de contener el torrente de la arbitrariedad.

Los verdaderos conspiradores eran mas bien los agentes de la supersticion y del absolutismo; eran los partidarios de un matrimonio funesto; eran los que querian labrar su fortuna á expensas del sudor y de la sangre del pueblo; eran esos advenedizos que viven siempre y se alimentan con las intrigas palaciegas; eran los apóstoles de la dictadura y de las medidas excepcionales; eran los apóstatas y refractarios que temian el dia de la justicia y de la expiacion.

No solo se conspira en las calles y en las plazas; no solo hay insurrecciones emprendidas entre el olor de la pólvora y el ruido de las balas; se conspira casi siempre bajo dorados artesones, á la som-

bra de los tronos, invocando los principios de órden y dando á las tentativas sediciosas el carácter de lealtad y de amor hácia las prerogativas del monarca.

Para fijar bien lo que vamos diciendo, queremos reproducir unas líneas del *Español* contestando al *Heraldo*:

«El ministerio *Ofalia* fué aun gabinete parlamentario, gobernó por el partido y para el partido moderado. Lo derribó de una plumada el *general en jefe* de los ejércitos de entonces, y el ministerio que le sucedió se vió colocado desde su nacimiento bajo la influencia de la corte, entonces íntimamente unida al general.

»En vano el partido moderado, fiel á la corona, compacto y unido entonces, blanco de los tiros y de las persecuciones que lo amenazaban, exponia respetuosamente los peligros, la imprudencia de separarse de él y de echarse en los brazos del *general*. La corte se reia de las tribulaciones del partido moderado, de sus servidores los mas probados, y cediendo á las indicaciones de la influencia militar que habia de perderla, decretaba los levantamientos de los estados de sitio y esas otras medidas que recuerda *El Heraldo*.

»Entonces fué cuando profundamente afligidos de ver que la corona, cabeza natural de nuestro partido, se separaba de nosotros, exclamamos en el *Correo Nacional*: «No nos queda otro arbitrio que el de bajar la cabeza, pues en las filas de un partido monárquico, *á nadie es dado mostrarse mas realista que el rey.*»

»Esto fué lo que sucedió en la época que cita *El Heraldo*. Una influencia militar avasalló al trono, y la excelsa persona que en representacion de su augusta HIJA DOÑA ISABEL lo ocupaba, dió la razon á aquella influencia en contra de sus propios intereses y de los nuestros.»

IV.

El ministerio habia entre tanto preparado la continuacion de sus mezquinas reformas económicas, y publicó un decreto para atender al clero.

La esencia del proyecto de Peña Aguayo se reducia á separar las atenciones del culto parroquial, de las del culto provincial ó diocesano. Estos, así como la dotacion de todo el clero secular, quedaban á cargo del Estado: el culto parroquial al de los pueblos.

El total de ambas atenciones lo fijaba el ministro en la suma de 150 millones. De estos, 122 millones y pico cargaban sobre el Estado. El resto destinado á las necesidades del culto parroquial, lo debian abonar los pueblos por medio de repartos vecinales.

La suma para atender á la dotacion del personal del clero y al culto de las catedrales, colegiatas, abadías, etc., proponia el ministro que fuese cubierta en la forma siguiente:

Con los productos de los bienes devueltos al clero secular.

Con los productos en metálico de las enajenaciones de los bienes del mismo clero secular que debia percibir el tesoro por algun tiempo.

Con el producto de la bula de Cruzada.

Con el de los censos que cobraba el Estado.

El ministro graduaba todos estos rendimientos en 60 millones de reales, y el resto, que estimaba en 62 millones aproximadamente, lo habia de pagar el tesoro mensualmente.

Como se ve por esta ligera exposicion, no tenia el ministerio grandes proyectos que realizar. Mas, con todo esto, en la estrechez de miras y en la falta de iniciativa de los moderados, ese proyecto y el que se le atribuia de disminuir la fuerza armada, eran ya algo despues de los rudos ataques que la bolsa del contribuyente venia sufriendo de aquellas monárquicas y aristocráticas administraciones, que habian hecho del ministerio Lopez un instrumento, y de los cadáveres una escala para encaramarse á las regiones del poder.

Por desgracia el *generalísimo* debia ser impedimento para que desenvolviera sus planes aquella coleccion de nulidades políticas.

Era grande el despilfarro, y no habia iniciativa ni audacia bastante para poner un dique á las exigencias siempre crecientes de la turba presupuestívora.

Y por lo demás, ¿cómo habian de atreverse aquellas pobres gentes á tocar á la única autoridad de la época, cercenando á los arrastrasables lo que llamaban necesidad absoluta y perentoria para sostener el órden? ¿Cómo habian de atreverse aquellos servidores del trono á ponerle en peligro contrayendo una inmensa responsabilidad?

V.

El Heraldo entretenia sus ocios, ya que no podia elogiar á sus

patronos, en deprimir, censurar y calumniar á sus adversarios. Aprovechando, pues, la ocasion de ser marqués el diputado Orense, le dirigió acusaciones injustificadas, sangrientas pullas, denuestos é improperios que aquel defensor de los principios democráticos rechazó en un comunicado que decia así:

«Mi educacion no me permite dejar sin contestacion la pregunta que ustedes me hacen en su número 1141. En efecto, mi familia tenia derecho á los tercios diezmos de varios pueblos. Esto es bien público, pero ciertamente nadie es reprensible porque sus antepasados comprasen á la corona el derecho á percibir una parte de los diezmos, y pidan una indemnizacion cuando se lo quitan. Pero no tengo hijos en disposicion de ser soldados, ni marineros, y voto contra las quintas y matrículas; no espero mercancías, y voto contra el sistema restrictivo de comercio; no vivo en ciudades, y voto contra los derechos de puertas; apenas fumo, y voto contra el estanco del tabaco; no tengo pesqueras, y voto contra el estanco de la sal. Ni soy periodista, y he defendido la imprenta. Confieso, sin embargo, que ni tengo el sublime desprendimiento de los hombres del *Heraldo* á quienes hemos visto salirse del salon cuando se votaban los 1,800 millones para los contratistas, y cuando se trataba de los sueldos en que personalmente estaban interesados; personas de tal abnegacion es natural les ofenda hasta la sombra de egoismo. Cuando entienda justa una cosa la votaré siempre, y como he votado lo que tanto pesa á los amigos del *Heraldo*, votaré contra las Lanzas, y votaré en favor de los pueblos quemados, y votaré cuanto entienda justo, tenga ó no interés; me bastará ser superior á mis intereses cuando lo requiera el bien público, pero no cuando el objeto sea tan noble y desinteresado como el que movia estos dias á ciertos amiguitos.»

CAPITULO LXXXVIII.

SUMARIO.

Publicacion de gastos, cobranza y distribucion de fondos correspondientes á enero de 1845.—Estado precario de nuestra marina de guerra en dicha época.—Un artículo del *Español* sobre el estado crítico en que se encontraba la Hacienda.—Males inherentes á la monarquía.—Fingidas é infames conspiraciones.—Procesos arbitrarios.

I.

Deseoso, sin duda, de publicidad, el ministerio insertó en la *Gaceta* los estados de gastos, la cuenta con el Banco de San Fernando, cobranza y distribucion de caudales correspondientes á enero de 1846.

Al examinar ese documento se comprendia perfectamente como el ministro del sistema tributario trataba de encubrir lo que en los primeros dias de su mando se creyó en el deber de publicar. El exministro temia con sobrado fundamento presentar á la vista de todos el triste cuadro de las contravenciones á la ley de presupuestos, de las desigualdades repugnantes, de las preferencias injustas, de las demasías intolerables, de sus desastrosos manejos rentísticos; temia dar nuevas armas á la oposicion, que si bien sospechó en las causas de su silencio, jamás pudo prever que el desórden fuese tan grande, y el abuso tan escandaloso. Muchos creian que el misterio fuese hijo del deseo de ocultar lo exiguo de las rentas públicas, y su desnivel ó desproporcion con los gastos: otros manifestaron el recelo de

bue en el gobierno de la Hacienda no se siguiesen los preceptos legislativos, y dominasen la arbitrariedad, la injusticia y el desconcierto. Aquellos verian que los ingresos del erario habian sido cuantiosos, superiores en mucho á las obligaciones votadas por las cortes.

La primera idea que ocurria al leer los estados recaia sobre las enormes sumas satisfechas en el año anterior por esta nacion devastada y empobrecida. 1,200 millones, sin contar los rendimientos de la instruccion pública, los de correos correspondientes al mes de diciembre, y varios ingresos en Alava, las Baleares, Canarias y otras provincias era una suma muy superior á los recursos de la España, la que bajo este tipo venia á resultar mas gravada que ninguna nacion de Europa. Baste decir que descontadas las aduanas, nuestros contribuyentes pagaban mas de la tercera parte del presupuesto inglés con la misma rebaja, cuando la riqueza de España no se hallaba con la de Inglaterra en la proporcion de veinte á uno. No es de admirar por tanto que los apremios hubiesen sido tan duros y las vejaciones tan insoportables. Para sacar á los pueblos esta cantidad que parecia casi fabulosa, se necesitaban los esfuerzos aunados de la violencia, del egoismo y de la insensibilidad.

Interesantes eran tambien las verdades que se desprendian comparando las cantidades pagadas á cada ministerio ó ramo con las respectivas en el presupuesto de 1845, ó en la ley de 23 de mayo del mismo año. Este exámen descubria bien á las claras que el ministerio Narvaez habia distribuido los caudales segun sus caprichos, sin respetar la resolucion de las cortes, sin cuidarse de la equidad, de la igualdad y de la justicia. Descubria tambien la postergacion de todos los gastos reproductivos de los caminos, de los canales, de la marina y demás obras y mejoras que pudieran aliviar en algo la miserable condicion de los pueblos.

Mientras tanto el ministerio de la Guerra tomaba de las arcas públicas nueve millones y medio mas de lo que hubieron de concederle las cortes.

No habian andado tan omisos en sus intereses los cuerpos colegisladores, que no teniendo votados para sus gastos mas que 1.142,300 reales, habian percibido hasta 3.478,934 reales y 1 mr., es decir, 2.336,634 reales y 1 mr. de exceso. Era natural que con el lujo oriental que reina en esos salones legislativos de los conservadores, costaria á la nacion española bastantes miles; pero no creíamos que

subiese á tanto. Por lo demás habiéndose permitido los padres de la patria en sus gastos un aumento de mas de las dos terceras partes, ¿podria extrañarse que el gabinete se creyese autorizado para alterar los presupuestos?

II.

El ministerio de Estado habia recibido todo su contingente con un pequeño déficit de 381 reales, 27 mrs. Restaba averiguar si estaban cubiertas en la misma proporcion sus obligaciones peculiares, si estaban atendidas las clases que cobran por este ramo, las sumas consumidas en imprevistos y demás fines. Las cuentas claras de la distribucion harán enmudecer á los quejosos, y quitarán todo pretexto á la maledicencia.

La administracion de justicia resultaba atendida con generosidad nunca vista. Su presupuesto de 18.788,219 reales, estaba pagado con la demasía de 1.276,110 reales 14 mrs. Pero cuando era de esperar que se hallasen cubiertos íntegramente los haberes de los empleados en ella, obras y demás gastos de la misma administracion, supo el pais con dolor que sufrian aquellos un atraso de alguna importancia, y que por falta de fondos no habian podido hacerse en algunas Audiencias reparos de necesidad. ¿En qué consistia esto? Como no se llenaban 18 con 20 es un problema superior á los conocimientos matemáticos.

El déficit de 36.807,964 reales 26 mrs. solventados de menos al ministerio de la Gobernacion, se enjugaba con 15 millones por los réditos del empréstito, para la construccion de caminos que no habia llegado á contratarse, con los 10 para las universidades y con los fondos que debieron invertirse en los puertos y faros. Estos gastos de órden inferior ó secundario se han descuidado: los otros estarian cubiertos con religiosidad y esmero.

Hasta en las distribuciones de fondos debia resaltar la preponderancia militar que dominó en el consejo presidido por el duque de Valencia. La asignacion del ministerio de la Guerra, importante 322.334,007 reales 25 mrs. estaba pagada íntegramente, con mas 9.469,155 reales 21 mrs.; y si se consideraba el completo abandono de las fortificaciones y del material, que la fuerza de los cuerpos no estaba completa y las bajas naturales en las filas del ejér-

cito, podia deducirse que alcanzaba el tesoro á la Hacienda militar en sumas considerables. Así se creia por lo menos generalmente, y deber era de los interesados rebatir este juicio, no siendo cierto por medio de las cuentas. La nacion debia tener derecho á saber cómo se habian gastado 331.803,169 reales 12 mrs., cuya suma constituia la tercera parte de los ingresos.

III.

En el largo espacio de cinco años transcurridos desde la conclusion de la guerra civil, nuestro ministerio de Marina solo habia podido equipar una fragata y un bergantin con destino á Montevideo, empresa que se halla al alcance de una casa de comercio con el fondo de seis millones, y bajo este aspecto parecen mucho los 48.849,987 rs. 29 mrs., percibidos á cuenta de los 88.422,681 reales 16 mrs. de su presupuesto. Sensible era, sin embargo, que se desatendiera así el fomento de nuestra marina, que era la peor librada en el reparto; pues apenas habia tomado la mitad de la cuota que le fuera asignada. De cualquier modo importaba averiguar qué sumas se habian consumido en la construccion de buques dentro ó fuera de España.

Bien puede decirse que el presupuesto peculiar de Hacienda, excluidas las clases pasivas, ascendia únicamente á 200 millones. Las sumas que habia percibido en el año, ascendian á 326.911,428 reales 5 mrs., de manera que despues de cubiertas íntegramente las atenciones, le resultaba un sobrante de mas de 126 millones para los haberes de aquellas clases. Pues bien, estas alcanzan al tesoro en mas de 70 millones, á los que deben agregar los adeudos á las activas, correspondientes á tres mensualidades. Misterios son estos impenetrables para los profanos.

¿Qué destino, qué inversion se habia dado á treinta y siete millones quinientos veintiseis mil ochocientos ochenta y seis reales un maravedí que la Caja de amortizacion tomó de mas sobre su presupuesto de 99.115,629 rs. y 8 mrs.? No pueden haberse consumido en pagar los intereses de la flamante conversion; lo uno porque los títulos se emitieron al concluir el año, y lo otro porque el aumento de los réditos sobre los calculados, apenas llegará á ocho millones.

Tampoco lo habrán sido en el arreglo de la deuda por no haberse hecho. ¿En qué se habian gastado, pues?

Las obligaciones del culto y clero aparecian satisfechas con mas 7.775,296 rs. y 28 mrs., comparando su presupuesto particular de 125.495,447 rs. y un maravedí, y las sumas entregadas que ascienden á 133.270,743 rs. con 29 mrs. Calculando en 30 millones los derechos de estola y pié de altar, resulta que esta clase está pagada de todos sus derechos con bastante exceso. ¿Por qué entonces exhalaba tan sentidos clamores? Ocúrrenos una duda. El ministro Mon habia leido pocos dias antes en el congreso un estado de la misma contaduría de valores, en que se demostraba que subian hasta 153 millones las entregas hechas al clero, cuya afirmativa dió márgen á protestas y reclamaciones sin número. ¿Cuál de los dos estados era el cierto, el verídico y positivo? ¿Ninguno acaso? La Hacienda española se iba convirtiendo en un logogrifo; marchaba á la bancarrota.

IV.

En el *Español* de 18 de marzo se leia lo siguiente:

«Hace dias que se nos habian comunicado datos que inducian fuertes sospechas de que los que tienen interés en desacreditar la libertad, los que necesitan persuadir al trono y á los hombres pacíficos, de que no se puede gobernar á España sino por medios de fuerza, y sujetándola al capricho de los que quieren darnos sus pasiones por leyes; que los que se hallan heridos y mortificados por los ataques que la prensa independiente ha dirigido á su desastroso sistema, mantenian por ciertos conductos y de cierta manera solapadas y siniestras relaciones con escritores conocidos por su celo ardiente hácia doctrinas exageradas; y que los medios puestos á disposicion de algunas empresas periodísticas, provenian, sin que tal vez lo sepan los que se sirven de ellos, de arcas donde se calcula colmar la merma que estos y otros análogos dispendios puedan ocasionar, privando al pais y á los hombres honrados de los medios legítimos de señalar los abusos y los desmanes de un mal gobierno.

»Al principio atribuimos á cavilosidad de nuestro comunicante las noticias sobre la probable inteligencia entre los comanditarios y banqueros de los periódicos exagerados, y los enemigos de la pren-

sa moderada y circunspecta. Pero en vista de lo que estamos presenciando, del extravío y de los excesos á que pérfidas excitaciones y seducciones arrastran quizá á hombres irritados, de la procacidad con que otros se anuncian como dispuestos á convertir á la imprenta en calamidad y azote de la decencia y del decoro privado de las familias, un rayo de luz hiere nuestra confundida razon, y nos descubre la mano fatal que recurre al gastado medio de desacreditar á la libertad por los medios que debian hacerla grata y apetecible á los pueblos.

»La moral pública, el crédito de las opiniones políticas, y el decoro de todos, exigen que ya que el Estado paga una policía, esta policía se empleara en averiguar de dónde salen esos medios improvisados con que se fomentan publicaciones que no tienen condiciones naturales de existencia, que alienta, que protege á los que aparecen como sostenedores de las mismas; de donde ha partido el influjo que de repente ha traido á figurar con tanta audacia á hombres que hace pocos meses eran blanco de las persecuciones de la justicia.

»Esto tiene obligacion de saberlo el gobierno; que con que lo sepa basta para que nadie se atreva á decir mañana que semejantes excesos son la consecuencia natural de la libertad de imprenta.»

No nos explicamos las aberraciones del *Español*, consignadas en las líneas que preceden respecto á que la policía pudiese inquirir y tomar intervencion en la forma y vida de las publicaciones periódicas; pero sí creemos que los hombres funestos, los generales del moderantismo, los cortesanos de aquel nuevo *Parc-aux-Cerfs*, donde reinaba el sibaritismo y la mas refinada sensualidad, debian tentar todos los medios por inmorales é infames que fuesen para hacerse necesario á esas gentes que viven en el indiferentismo y se quejan de la marcha gubernamental, cuando sus intereses padecen y los negocios se paralizan, por hacerse perpetuos en palacio, donde la venganza y los odios forjan siempre el castigo de los súbditos como el ideal del gobierno.

V.

Monarquía, despilfarro, desórden, inmoralidad y corrupcion son palabras correlativas, que no pueden considerarse separadas; que

son, digámoslo así, atributos esenciales á la institucion, esos vicios profundos y arraigados que degradan y envilecen á los pueblos.

No desconfiemos ni queremos hacer responsables á las personas: el mal está mas hondo, está en la institucion, y esos mismos reyes que los constitucionales citan como un modelo perfecto, ¿no prueban con su dulce *far niente* que la institucion, que el trono ó es perjudicial ó inútil? ¿Qué significa Leopoldo de Bélgica ó Victoria de Inglaterra, obedeciendo al parlamento? ¿Es ese un tipo de monarquía?

¿Pero era en España posible realizar ese sueño habiendo en palacio tales hábitos de despotismo y agentes ambiciosos serviles? Dejemos á un lado esta hipótesis y prosigamos.

Para completar el cuadro de la inmoralidad que reinaba en aquellos tiempos calamitosos, añádase á las mismas conspiraciones fraguadas por los barones de Bulow y Pelichy para perder á honrados padres de familia y á beneméritos ciudadanos, la historia de los procedimientos en que se habian visto repentinamente envueltos los señores Crespo, Sagasti, Riego, Esainz y otros. La causa promovida contra estos apreciables patriotas debia mirarse, en cuanto á su orígen y á sus principales incidentes, como la que se formó á los señores Cortina, Madoz y demás compañeros; como la que ocasionó la prision del señor Gamindez; como la que se desprendia de las falsas delaciones é infernales intrigas de los agentes del general Chacon, y como la mayor parte de las que, desde la infausta dominacion de los moderados, sembraron el escándalo y la consternacion en los ánimos, convirtiendo á los tribunales en un recinto de revelaciones vergonzosas. El término que habia tenido aquel proceso monstruo y las elocuentes defensas que se pronunciaron en el consejo de guerra celebrado el 11 de marzo, revelaban á los ojos de la razon y de la filosofía el cáncer peligroso que corroia las entrañas de la sociedad española. Era un fenómeno nuevo en la crónica de nuestros tribunales, la accion permanente y contagiosa de esas turbas de delatores que asediaban las avenidas del hogar doméstico, que inventaban fábulas absurdas, que atribuian á los hombres pacíficos palabras y hechos subversivos, que derramaban el veneno de la calumnia sobre las reputaciones mas respetables, y que se arrastraban como la culebra al rededor de las autoridades constituidas, para sorprender en sus ojos ó leer en su semblante un deseo de venganza. Difícil fuera hallar una época en que se haya visto

semejante perversidad en materia de delaciones. Luego se dirá que el gobierno de los moderados no habia corrompido los sentimientos nobles y generosos, despertando pasiones bastardas y criminales.

VI.

El proceso que nos ocupa es un testimonio evidente de esta verdad. Considerado bajo el aspecto legal ofrecia un tejido absurdo de informalidades, supercherías y abusos que no tienen ejemplo. Por un *se dice*, se prendia violentamente á los expresados ciudadanos, se les sepultaba en un calabozo inmundo, se les ponia incomunicados, se les tenia dias y dias sin tomarles declaracion en un encierro riguroso, se les hacia sufrir insultos y vejaciones, se les tendian asechanzas, y por último se los arrojaba á la calle con la misma arbitrariedad con que se habia procedido á su prision. El fiscal de la causa, faltando á sus deberes y profanando la santidad de su ministerio, saltaba por encima de todos los trámites establecidos en las leyes y órdenes vigentes, promovia delaciones vejatorias, y no encontrando mérito contra los encarcelados en los hechos y antecedentes que resultaban del proceso, proponia la singular especie de que se pidiesen noticias é informes acerca de las personas de los señores Crespo, Sagasti y demás encausados, á las autoridades de todos aquellos puntos en que se suponia la existencia de planes sediciosos para derribar aquel órden de cosas.

Desde luego se conocia que no se trataba de probar por los medios lícitos y regulares un delito, sino de buscar un indicio, un pretexto, un medio cualquiera de hacer que apareciesen culpados los que resultaban inocentes. Así lo acreditaba el que despues de justificada plenamente su inocencia por los informes adquiridos y por los interrogatorios verificados, tuvo el fiscal la osadía de pedir que la causa se elevase á plenario, decretando el capitan general de Madrid su conformidad, sin pasarla siquiera á consulta de su auditor. Horrorizaba semejante desprecio á todos los buenos principios, á todas las garantías que las leyes consagran en el órden judicial para que sirviesen de escudo y de proteccion á la sociedad. Las autoridades y los agentes del gobierno, que con tal dospotismo trataron á los patriotas Crespo, Sagasti, Riego, Esainz y otros, eran reos de prision arbitraria y merecian un ejemplar castigo.

No bastaba que estos dignos ciudadanos hubiesen sido absueltos como lo reclamaba la justicia, importaba á la moral y al órden público que sus perseguidores respondiesen ante los tribunales de su conducta. ¿Pues qué, habria de darse el caso de que se pudiera tener impunemente á los ciudadanos cincuenta dias en rigurosa incomunicacion y sesenta en estrecho encierro, para declarar luego que resultaban limpios y exentos de todo cargo? ¿Pues qué, habia de serles permitido á un capitan general y á un fiscal disponer á su antojo de la seguridad, de la suerte y de la vida de los españoles, bajo la reposicion de suprimir conspiraciones fraguadas por la procacidad y la malicia? El fallo absolutorio del consejo á favor de aquellos, era una acusacion tremenda que venia á pesar sobre la cabeza de los que decretaron su arresto y encarcelamiento; porque demostraba que se habia preso, maltratado, escarnecido, y hecho sufrir una pena, ó mejor dicho un tormento inquisitorial á hombres inocentes. Por eso los partidarios del sable preferian los fusilamientos de real órden y los juicios verbales de comisiones ejecutivas. Temian que la voz de la verdad se hiciese oir y descubriese las malas artes que se ponian en juego para satisfacer no pocas veces agravios y venganzas personales, sometiendo á los procesados al juicio público y solemne de los tribunales legítimamente constituidos.

Considerada la causa de dichos ciudadanos bajo el punto de vista moral, todavía ofrecia mayores motivos de censura y de asombro. Todo el edificio de los procedimientos descansaba en el *dicho* de un sargento, de un sastre y de un impresor. Pero téngase en cuenta que ese dicho no fué ni siquiera voluntario, espontáneo, hijo de una mala tentacion del momento, sino sugerido, inspirado por enemigos ocultos de los mencionados patriotas, ó por personajes interesados en dar á esta causa cierto aspecto favorable á sus miras y esperanzas. La representacion que elevaron al gobierno los sastres, que hacian en aquella farsa el papel de delatores, y por ella se sacarán las consecuencias. Sin el menor embozo reclamaban estos miserables en tan notable documento la construccion de vestuario de las tropas del ejército que guarnecia á Madrid segun se les habia ofrecido en premio de su delacion. Igual inmoralidad y criminal abuso resaltaban en la conducta del tercer alcaide, á quien se encargó la custodia de los presos. No satisfecho con los malos tratamientos que hizo sufrir á estos ciudadanos, se excedió en bárba-

ra ferocidad hasta el punto de querer asesinarlos, llevando á su estancia la guardia del cuartel y mandándola cargarlos á la bayoneta. Pero lo mas notable de este infame atentado era, que al verse depuesto de su empleo á virtud de las repetidas quejas, pidió perdon á sus víctimas, y les aseguró que no habia hecho otra cosa que cumplir con las órdenes y demás instrucciones que tenia, añadiendo *que en tales casos el último mono es el que se ahoga.*

Por fortuna nada lograban en su saña mas que demostrar sus ruindades, pero siempre tenian abierto el camino para inutilizar á sus adversarios, prenderlos, hostigarlos y desbandar las huestes, previniendo sucesos que ellos provocaban con sus desmanes y robos.

Así, por entonces, dispersaron á la familia Asquerino, y aquel ministerio pantalla secundaba y proseguia la marcha de sus antecesores, manteniendo los procónsules en las provincias.

CAPITULO LXXXIX.

SUMARIO.

Continua crisis en que se halló el ministerio Miraflores.—Incidentes de una sesion borrascosa.—Voto de confianza al gobierno.—Extracto de la sesion del 17 de marzo de 1846.—Un artículo del *Español* sobre la caida del gabinete Miraflores.

I.

Las monarquías no son otra cosa que medios de explotacion de los pueblos.

Una porcion de gentes advenedizas, con espada ó ropon, ó sayo ó toca, se agrupan en torno de un jefe y forman una monarquía distribuyéndose los ministerios, el mando de las fuerzas, las mitras, las abadías, el gobierno de las provincias, y todos los puestos que forman la complicada red gubernamental.

Han llegado los tiempos de las monarquías constitucionales; la farsa no ha variado. Ligeras modificaciones han hecho necesario el aumento del personal; por eso tambien se han acrecentado los gastos. Por eso tambien el peso es mayor, y lo que llaman sistemas constitucionales ha caido en el ridículo, y apenas hay un pueblo donde se haya constituido gobierno que respete durante un año las máximas y principios parlamentarios.

Como empieza por ficciones el sistema constitucional, se convierte por último en ridícula y repugnante comedia, y los actores viven allí

con antifaces, procurando siempre engañarse, siempre huyendo del traidor que los acecha.

En España donde los principios democráticos germinan espontáneamente y han servido de base á la monarquía; donde esta ha tenido que luchar constantemente ayudada de la Inquisicion y de las bayonetas extranjeras para imponer la tiranía, debia ser muy difícil que arraigase esa planta exótica é híbrida, la monarquía constitucional, y se hizo imposible desde que Fernando VII regresó de su cautiverio para imponer á la multitud, en virtud de un derecho que habia perdido, que habia vendido, sus caprichosas veleidades.

Gracias á los generosos esfuerzos; gracias al patriotismo, probidad y dignidad de los ciudadanos que compusieron las cortes del 12 y las del 20, el gobierno representativo pudo sostenerse á pesar de las villanías y de las conspiraciones del rey; á pesar de los manejos y decepciones de algunas gentes turbulentas y llenas de impaciencia, de aquellas que tienen por norte las aventuras y que necesitan adular y ser esclavas para vivir, en la holganza y en la deshonra, una vida de goces, cueste lo que cueste á sus conciudadanos.

II.

Miraflores era considerado, como ya hemos dicho, como un tipo caballeresco. Queria á todo trance ver reinar á aquella jóven en medio del cariño de sus súbditos. No conocia las instituciones representativas, pero se hacia la ilusion de que podian plantearse en España como en Inglaterra; y aquí no habia ni monarquía, ni aristocracia, no habia educacion política, solo existia el sentimiento democrático inspirado en los antiguos fueros y casi sofocado por las bárbaras torturas de la intolerancia religiosa, y por el estúpido fanatismo que el clero habia pretendido imponer.

Colocado entonces como pantalla del general Narvaez; soñando con el Estatuto ó con el manifiesto de Zea Bermudez; en medio de la situacion angustiosa de la Hacienda; frente á unas cortes que pretendian la vida parlamentaria, y que exigian en nombre del pueblo cuando vivian una vida prestada é ilegal; envuelto en las intrigas palaciegas y diplomáticas que se urdian para resolver la cuestion matrimonial, aquel ministerio se hallaba en crisis permanente, y cada hora y cada minuto hallaba un tropiezo y una dificultad.

Llegó, empero, una ocasion en que la enfermedad que le agobiaba tomó el aspecto agudo.

Quién atribuia la crisis á la ley de imprenta; quién á la ley electoral; otros á las consecuencias de una combinacion bursátil; muchos á la cuestion de casamiento.

Llegó un viernes, dia de despacho, en que el ministro de Hacienda expuso ante los distraidos y poco inteligentes oidos de la que ocupaba el trono, la tristísima y deplorable situacion en que se hallaba el pais, manifestando que se hallaba dispuesto el gabinete á retirarse si no contaba con el regio agrado. Segun los periódicos de aquel tiempo, Isabel indicó con cierta benevolencia que deseaba la continuacion de aquel ministerio.

Y alarmados á consecuencia de estos sucesos los diputados, se reunieron en número considerable en el salon de conferencias para discutir una proposicion declarando que el ministerio merecia la confianza de las cortes. Esa proposicion fué combatida por los amigos de Narvaez y no llegó á votarse; pero en medio de los altercados propuso Nocedal que se hiciera una invitacion al presidente para convocar á sesion pública con toda urgencia, llegando á reunir 50 firmas y nombrando una comision de diez individuos, cinco de la mayoría y cinco de la minoría, para que propusieran lo mas conveniente despues de enterarse del giro de los sucesos.

III.

El dia 16 de marzo, á consecuencia de las excitaciones dirigidas al presidente, se celebró una sesion.

La noticia de que algunos diputados tenian resuelto pedir al gabinete explicaciones sobre la crisis de que tanto habian hablado los periódicos, atrajo como era de esperar un inmenso concurso al palacio de Oriente. El gentío que ocupaba las tribunas, avenidas y alrededores del congreso, la presencia de todo el cuerpo diplomático y la inquietud del auditorio, indicaban bastante la importancia que se atribuia á la sesion.

Hubo un momento en que podia creerse que la sesion se desenvolveria pacíficamente al ver la satisfaccion retratada en el semblante de los individuos de la mesa y de los muchos diputados que

se acercaban á ella, entre los cuales pudo notarse á los dos célebres cuñados Mon y Pidal.

Empezó entonces el despacho. Leyéronse varias peticiones y se anunció de oficio al congreso la sancion de las leyes electoral y de indemnizacion á los partícipes legos. Tambien se presentó el dictámen sobre el proyecto de dotacion del culto y clero en que figuraba el voto particular del señor Mon. Monstruoso, absurdo y reaccionario por demás era el nuevo engendro del funesto autor del sistema tributario, y aspiraba nada menos que á constituir la Iglesia en un Estado independiente, adjudicándola todos los bienes no vendidos del clero regular y secular, y reconociendo su capacidad para adquirir nuevas propiedades.

Apenas habia terminado su lectura el ex-ministro de Hacienda, cuando el señor Egaña anunció una interpelacion al presidente del congreso para reconvenirle por haber convocado aquella sesion. Fundado en el artículo 25 del reglamento, el señor Egaña pretendia que el presidente debió haber fijado con veinticuatro horas de anticipacion en la sala de conferencias, *el órden del dia*. En su concepto el presidente habia faltado á su deber, infringiendo la Constitucion y las leyes. Ilegal, nula é improcedente consideró la reunion del congreso, y acalorándose mas y mas á medida que hablaba, llegó á calificar como un ataque á la corona el objeto de la sesion. Estas palabras produjeron el mayor escándalo. Los diputados se levantaron de sus asientos, y con voces, gritos y protestas en diverso sentido ahogaron por algunos instantes la voz del orador. Era tal el estrépito, que las bóvedas del salon retumbaban como si estuviesen azotadas por una furiosa tempestad. En vano el presidente llamaba al órden, en vano agitaba la campanilla, en vano se esforzaba en restablecer la calma; su voz se perdia entre los clamores del congreso, y su autoridad quedaba desobedecida. De cuando en cuando sucedia al tumulto una pausa, pero muy pronto volvia á empezar con mas fuerza. Entre las alternativas mas ó menos violentas de la agitacion que reinaba, aprovechó un intervalo de silencio el señor Pezuela para decir al presidente: «Celebrar esta sesion es cometer un atentado contra S. M., infringiendo abiertamente la Constitucion y las leyes.»

Su porte, además descompuesto, su acento terrible y su actitud provocativa, tenian el carácter de un desafío hecho al presidente y á los diputados que habian promovido la convocatoria de la sesion.

Así lo hubo de comprender el señor Castro y Orozco, como lo indica el que diese órden á los porteros de detener al señor Pezuela y de no permitirle salir hasta que diese satisfaccion al congreso de sus palabras. Esa muestra de energía revolucionaria dió orígen á nuevas quejas y recriminaciones. Entre tanto el señor Egaña logró hacerse oir, y despues de haber manifestado que no podia en manera alguna reconocer la legitimidad de aquella sesion, anunció que estaba resuelto á ausentarse, como lo verificó, dejando encendida á su espalda la hoguera de la discordia.

Al contemplar nosotros esos desastres, al ver ese desencadenamiento de las pasiones, al presenciar esa guerra facciosa que se hacen los doctrinarios, no se puede menos de reconocer en ella la ley de la expiacion. Los mismos hombres que dominados de un espíritu funesto expulsaron á los progresistas de la escena pública para retroceder en la carrera de nuestra regeneracion, se veian expuestos á ser expulsados á su vez por otros que pretendian ir mas atrás todavía, volviendo á los tiempos de derecho divino. Tal es la lógica de los sucesos.

El señor Posada, amigo siempre de figurar en las sesiones borrascosas, presentó una proposicion para que el congreso declarase que aprobaba la conducta de su presidente. Leida y tomada en consideracion por 111 votos contra 26, hablaron en contra los señores Calonge, Sartorius y Benavides, y en pro Nocedal y Pacheco. Los dos primeros sostuvieron que el presidente se habia excedido mandando detener al señor Pezuela, cuya órden debia considerarse como un insulto, como un ataque á la inviolabilidad de las opiniones y al respeto que se debe á los diputados. Sartorius, en particular, se manifestó pobre, incongruente y declamador de mal género. La gratitud que profesaba á cierto personaje cuya influencia creyó ver menoscabada, le hizo rebajarse á ciertas inculpaciones mas de lo que el decoro permite. En cuanto á Benavides, procuró hacer ilusoria la proposicion, suplicando que la retirase su autor, bajo el pretexto de que si el congreso la aprobaba, iba á darse un voto de censura á dos diputados apreciables.

Antes de usar de la palabra Nocedal y Pacheco, el presidente dió algunas explicaciones acerca de lo ocurrido, y sostuvo que habia cumplido con su deber.

Casi abundaron en las mismas ideas Nocedal y Pacheco. Sin embargo, el primero aun estuvo mas explícito, pues no solo trató de

justificar la conducta del presidente, sino que indicó que el objeto que algunos se proponian era que se levantase la sesion, para no dar motivo á ciertas explicaciones sobre la crisis ministerial.

Declarado el punto suficientemente discutido, se pasó á votar la proposicion por bolas, quedando aprobada por 111 votos contra 46.

Acto continuo anunció y explanó una interpelacion Gonzalez Romero sobre los rumores de crisis que circulaban, exponiendo á la par que la doctrina constitucional en punto á la formacion y caida de los gabinetes, los temores que algunos abrigaban sobre las causas mas ó menos probables que pudieran ocasionar un cambio de ministerio. Contestó el presidente del consejo asegurando que el gobierno disfrutaba de la confianza de la Reina, obtenia el apoyo de las cortes y estaba perfectamente unido y compacto. Y como si lo hubiera creido necesario para tranquilizar el ánimo de los diputados reiteró sus promesas de gobernar con arreglo á las leyes, y á los principios de tolerancia y lealtad que habia consignado en su programa, concluyendo con rogar á los señores diputados que retirasen una proposicion hecha para que el congreso declarase que el gabinete merecia su confianza. Sus súplicas fueron por fin atendidas, y despues de unas breves observaciones de Pacheco, la proposicion quedó retirada.

IV.

Al hacer la crónica de esta sesion todos los periódicos auguraban la caida del ministerio y la disolucion de las cortes.

Los monárquicos, en el parlamento, como en la prensa en todos sus matices, se rebelaban contra el vicio ingénito del sistema absurdo que querian implantar en España.

Por lo demás tomamos un ligero extracto de la sesion del 17 que es muy importante para explicar los sucesos que se preparaban:

«Grande era la curiosidad con que se agolpaban las gentes á las tribunas del congreso, hallándose llenas desde muy temprano, tanto la tribuna pública, como las galerías reservadas y las tribunas de los taquígrafos. Desde las dos menos cuarto empiezan á entrar en el salon los señores diputados, tambien en bastante número: durante

algunos minutos, las conversaciones entre unos y otros se confunden con los murmullos de las galerías, que expresan á un mismo tiempo la curiosidad y la admiracion.

»El banco de los ministros estaba desierto. Detrás de él, en los asientos destinados á la comision, aparece el brigadier Ortega de uniforme.

»Al entrar en el salon el general Concha, se acercan á él varios señores diputados como en ademan de felicitarle. Al mismo tiempo se dirigen á sus asientos los señores Mon y Pidal.

»Abierta la sesion á las dos, se lee el acta del anterior y queda aprobada.

»El señor Orense (movimiento de atencion): Pido que se lean los artículos 75 y 76 de la Constitucion.

»El señor Vahey (leyendo: profunda atencion): Artículo 75. Todos los años presentará el gobierno á las cortes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos, para su exámen y aprobacion.

»Artículo 76. No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

»(Se leen en seguida los decretos de separacion y nombramiento de ministros. Al llegar al del general Narvaez, se oye de repente en todas las tribunas y galerías una explosion de toses y rumores de desaprobacion. Muchos señores diputados participan tambien de la inquietud del público.)

»El señor presidente (agitando fuertemente la campanilla, y con la voz muy ronca é inteligible): Orden, señores, órden.

»A los campanillazos del señor presidente, sale una voz chillona de la galería de señoras.

»El señor presidente: ¿De dónde ha salido esa voz?

»(Algunos señores diputados le indican que ha salido de la tribuna de señoras. Concluida la lectura de los decretos mencionados, dice:)

»Se da cuenta de una comunicacion del señor marqués de Miraflores trasladando otra del señor duque de Valencia, á fin de que de órden de S. M. pusiera en conocimiento de los presidentes de ambos cuerpos colegisladores que suspendieran la sesion de hoy.

»El señor presidente en su consecuencia levanta la sesion, anunciando que para la primera se citará á domicilio.

»Eran las dos y media.»

V.

El Español que queria pasar por muy monárquico, decia lo siguiente:

«*La Gaceta* de hoy ha confirmado en su totalidad el nombramiento de los nuevos ministros, que á última hora anunciamos en nuestra edicion de Madrid de esta mañana. Solo al señor Sabater le ha cabido no entrar en la combinacion para la que era designado.

»Ya tenemos, pues, descifrado el secreto del papel que el lunes representaron ante la nacion dos de los nuevos ministros. La eleccion de los señores Egaña y Pezuela, despues de lo ocurrido en la sesion de antes de ayer, es indicio suficiente del significado que para los autores de la formacion del gabinete tienen los nombres de los individuos que lo componen.

»No sin razon, cual lo ha demostrado la experiencia, señalábamos la sed hidrópica de poder que aquejaba al señor duque de Valencia, cuando teniendo la pretension, al decir de su órgano en la prensa, de ser tenido por hombre que respeta los principios constitucionales, escoge para formar su gabinete á los que en mas abierta oposicion se han presentado contra estos mismos principios, á los que han, ó denegado al parlamento su legítima influencia, ó comprometido su dignidad y su decoro.

»Suponemos que habiendo sido nombrado el nuevo gabinete á consecuencia de haberse rehusado el anterior á disolver el congreso, el señor Narvaez y sus colegas apelarán á este medio.

»Si fuera posible que el ministerio se despojase de la actitud reaccionaria que está en su esencia y en la naturaleza de los elementos que lo han formado, nosotros modificaríamos el carácter de nuestra oposicion, para reducirla á los límites de una oposicion de sistema, ó solamente de medidas. Pero esto no será posible sin cerrar los ojos á la evidencia de los peligros y de la situacion á que hemos venido.

»El actual gabinete no puede ser tolerante ni reparador; no podrá buscar su apoyo en la oposicion conservadora, sin mostrarse

perseguidor de los hombres monárquicos, sin proscribir á los que proscribió Espartero, sin pasar sobre el cadáver del partido de cuyo seno han salido, de este partido conservador, cuyas doctrinas repudia, cuyos compromisos rompe, cuyos hombres quizá se prepara á perseguir.

»Aguardémonos, pues, á dias de prueba y de amargura. No serán nuevos para nosotros, ni entibiarán nuestra fe en la defensa comedida y legal de las opiniones que hemos sostenido toda nuestra vida.»

CAPÍTULO XC.

SUMARIO.

Como Narvaez volvió á ocupar el poder.—Sus primeras arbitrariedades.—Apreciaciones de la prensa.—Cándido artículo del *Clamor*.—Como se iba preparando una insurreccion moderada.

I.

¿Qué significaba aquella evolucion? ¿Quiénes eran los que habian asaltado los puestos arrojando al ministerio Miraflores?

¿Qué fenómenos habian dado ocasion á toda aquella marejada que traia perturbadas á las fracciones conservadoras?

El general Narvaez habia podido observar como se levantaba contra él poderosa la sombra de la revolucion. No se agitaba ya á impulsos del partido republicano; no guiaban á los conspiradores los antiguos jefes progresistas, las nuevas capacidades revolucionarias estaban dentro del *gran* partido moderado, que habiendo aprendido de su jefe y siguiendo las prácticas de Cristina, buscaban en la insurreccion lo que las prácticas parlamentarias les negaban.

Ciertamente habia en el seno del partido dominante los Pachecos, los Seijas, los Salamancas, los Posadas y otros que no obedecian de buena voluntad á aquel improvisado jefe que se les habia sobrepuesto, y que no aceptaban tampoco los planes de la *napolitana* que *fa-*

bricaba ministerios para uso de la monarquía constitucional de su hija Isabel.

Ellos llegaron á minar el ejército á pesar de la severa disciplina que queria introducir en él el famoso héroe *manchego*.

Ellos consiguieron poner en derrota y hacer vacilar á aquella autoridad que se creia indispensablemente necesaria, y el único salvador de la monarquía y de la patria.

Quebrantaban con la discusion á aquel ídolo de barro, que mientras ejerció la dictadura en medio del silencio y con los estados de sitio, pudo sostener su despótica arbitrariedad como ley única, como base y fundamento de poder. Y mientras tanto, viendo su obcecacion y tenacidad, convencidos de que no respetaria los votos de un parlamento que carecia de autoridad y de vida, transigian, combinaban elementos, buscaban auxiliares en el antiguo campo revolucionario, soltaban prendas.

Y en la prensa, y en el parlamento, y en el club hablaban de legalidad comun; referian planes de constitucionalismo; indicaban la necesidad de tolerancia, de órden, de turno en el poder de los partidos legales.

Así cayó fatigado, porque en el seno mismo del gabinete nació la divergencia, el ministerio Narvaez.

II.

El hombre de Loja, el vencedor de Torrejon tuvo la astucia, la habilidad y la fuerza bastante para imponer un ministerio de transicion á la corte, á las camarillas extranjeras y frailunas, á las oposiciones parlamentarias.

Y en aquel ministerio de transicion dominaba Roncali, dictaba sus órdenenes Narvaez.

Pero las oposiciones tampoco se dormian, proseguian su obra: en el parlamento y en la prensa se presentaban constitucionales decididos, eran eco aunque débil de la oposicion progresista, y era de ver aquellos artículos, aquellos discursos en que con habilidad suma se iba disponiendo la opinion para sucesos muy graves.

En el extranjero se proporcionaban elementos á los emigrados, y algunos generales se ponian al servicio de acaudalados banqueros, de agiotistas y mercaderes políticos que iban ya en busca del mi-

nisterio de Hacienda para robustecer su fortuna y adquirir una posicion sólida para en adelante.

Eran muchas las intrigas que se cruzaban: inmensos los intereses que estaban en juego; pero nadie á la verdad iba á servir la causa del progreso, la causa de la revolucion, la causa del pueblo.

Por eso los partidos y los periódicos tenian ese lenguaje, aunque como *El Español* y *El Universal* se cobijasen bajo los pliegues de la bandera del moderantismo.

El ministerio Miraflores cuando salió del congreso, despues de la reñida batalla en que tan malparados quedaron los fueros del parlamento y las regias prerogativas, fué llamado por Isabel que habia decidido la disolucion de las cortes.

Miraflores que era débil, pero que seguia el precepto de no hacer mal á otro, comprendiendo que no era prudente despues de recibir un voto de confianza pagar al bienhechor como la víbora, decidió no dar su asentimiento á la órden de su soberana. Se vió pues obligado á resignar el mando, y Narvaez recogió la herencia que ambicionaba.

El nuevo ministerio estaba formado por Pezuela que entraba en el ministerio de Marina, Egaña que venia á desempeñar el de Gracia y Justicia, Orlando el de Hacienda, y Burgos el de la Gobernacion; ocupando los de Guerra y Estado con la presidencia el héroe de Ardoz.

III.

En *El Español* al siguiente dia del nombramiento de ese ministerio se leian los siguientes párrafos:

«Ha sido separado del mando del regimiento Reina Gobernadora el brigadier Turon, y nombrado para reemplazarlo el de igual clase don Jaime Ortega.

»El comandante Mendoza que mandaba un batallon del Príncipe, oficial conocido por su moderacion y ejemplar disciplina, recibió anoche, á las tres de la mañana, esto es, dos horas despues de tener vida el gabinete, la órden de pasar arrestado á Vicálvaro. El delito del señor Mendoza es el de ser primo de don José de Salamanca y vivir en casa de este caballero.

»El general don José de la Concha fué á presentarse esta mañana

al nuevo ministro de la Guerra, y á ofrecerle la dimision, que llevaba extendida, de su mando de capitan general de las provincias Vascongadas. El señor duque de Valencia se sirvió manifestar al general Concha, que, anticipándose á su deseo, lo habia relevado de aquel mando.

»Leemos en *El Tiempo* de anoche.

»Esta mañana á las tres y media recibió el señor Arteta, jefe político de Madrid, un pliego escrito en papel ordinario y con membrete manuscrito, en el que se le decia que S. M. habia tenido á bien exonerarle del cargo de jefe político, firmando el oficio Javier de Burgos.

»En los primeros momentos dudaba aun de la veracidad del pliego y legitimidad de la firma, el señor Arteta; pero en efecto ha sido exonerado y nombrado en su lugar el general D. Trinidad Balboa.»

No fueron estas solas las destituciones y nombramientos. Calonge, un famoso Calonge á quien veremos figurar mas de una vez, ascendió de coronel á brigadier y tomó el mando del regimiento de San Fernando. Urbistondo fué investido con el cargo de capitan general de las provincias Vascongadas. Y así de otros.

Los ministros salientes recibieron honores y títulos; Roncali consiguió al fin el condado de Alcoy. Mayans, Armero, Mon y Pidal, antiguos compañeros de Narvaez, obtuvieron cruces y calvarios.

IV.

El Tiempo declaraba que aquel ministerio era el primero al cual hacia la oposicion desde su nacimiento; porque sus antecedentes, sus primeros pasos y su significacion no podian menos de ofrecer peligros para las instituciones y para los principios liberales.

El Español en un artículo titulado «Sobre la prerogativa constitucional del monarca, hacia los siguientes curiosos comentarios:

«La corona nos quiere á nosotros,» es el título que en su favor invocan, «y elegidos por ella, dicen, á nadie es dado criticar nuestro orígen, ni desvirtuar nuestro poder.» «Para ser ministro no se necesita otra cosa que ser del agrado de S. M.»

»Nosotros *aceptamos* de todo punto este principio, y aquí entramos en la parte doctrinal de la materia que nos ocupa. La Reina puede libremente destituir y reemplazar sus consejeros responsa-

bles; ninguna limitacion ponemos á este derecho: llevando su aplicacion hasta el último extremo, concedemos que nadie rehuse obedecer, como ministros responsables, á hombres que debieron su encumbramiento al favor, á los caprichos de corte, á la privanza que señaló los tiempos en que los *negocios del Estado se decidian por* CONSEJO *del* AYUDA DE CÁMARA CHAMORRO, *ó de la* COSTURERA TERESITA.

»Habiendo admitido tan lamentable principio el de la libre eleccion, no creemos que en cambio se nos deniegue la reconocida facultad del parlamento de votar ó desechar las leyes presentadas por los ministros, y en virtud de ello, preguntamos á nuestros flamantes realistas, si su fervor llega hasta el punto de considerar tambien como atentatorio á la regia prerogativa, que ministros de tal estofa encontraran repulsa en el parlamento.»

Es difícil combinar el respeto á la monarquía y el amor á la libertad. Por eso Borrego que queria conservar su independencia, decia tonterías y vaciedades cuando llegaban circunstancias críticas.

Atacar á Narvaez, como intrigante ambicioso; suponer que ejercia una influencia extralegal en el ánimo de la corte, y decir que merecia respeto y acatamiento lo que la fuerza y la coaccion imponian á la Reina y al pais, era un absurdo ó una puerilidad.

V.

El *Clamor Público* con esa candidez progresista no queria reconocer que el mal estaba en la institucion del trono, en conceder á una niña la facultad de jugar con el pais, y se expresaba en estos términos:

«¡Ah, con cuánta razon decíamos en uno de nuestros últimos artículos, que los males de España no tanto deben atribuirse á los hombres que mandan, como á la *situacion* vergonzosa y funesta creada á consecuencia del célebre pronunciamiento de 1843! Inútiles serán los buenos deseos, infructuosas las tentativas para restablecer el imperio de la ley, estériles los esfuerzos de los hombres honrados, y superfluos los votos de la nacion, mientras subsista en pié el edificio monstruoso que ha levantado fuera de la órbita constitucional una influencia ilegítima, de acuerdo con los cálculos insolentes de un poder extranjero. Lo que sucede en España es lo que

debe suceder en todo pais gobernado por el cetro de una camarilla, donde solo dominan y prevalecen los intereses bastardos de un puñado de ambiciosos. Abusando de la inocencia y de la juventud de una reina inexperta, los hombres que á toda costa se propusieron vivir y medrar á expensas del trabajo de los pueblos, han desnaturalizado las condiciones del gobierno representativo, convirtiendo á esta nacion desventurada en un teatro sangriento de intrigas, asechanzas, escándalos, miserias, malversaciones, desastres y atentados. Lo que pasa á nuestros ojos, lo que ocurre en el seno de los conciliábulos secretos, lo que vemos y oimos, todo anuncia, todo indica que la accion de las prerogativas de la Corona no se ejerce con aquella completa libertad que la conveniencia pública reclama. Al lado del trono existe una influencia maléfica que perturba el juego regular de la máquina política, é introduce el caos y el desórden en todos los ramos de la administracion. A sus consejos, á su ascendiente, á su preponderancia deben atribuirse esas crisis repentinas que ponen en grave conmocion al cuerpo social. La Constitucion, las leyes, las prácticas parlamentarias, los principios mas respetables han desaparecido de entre nosotros para ser reemplazados por el favoritismo, la cábala, la arbitrariedad y la tiranía.

»Por fortuna el protagonista y la comparsa del drama horrible que se está representando, acaban de arrojar la máscara y de salir á la escena cansados de dirigir la funcion entre bastidores. Solo falta que se dé tambien á conocer el autor por su verdadero nombre, para que el público no se pierda en conjeturas. La vuelta del general Narvaez al ministerio, bajo cualquier concepto que se considere, es un golpe de Estado, es un insulto hecho al parlamento, es un desafío á la opinion. Nosotros, sin embargo, consideramos su presencia al frente del gobierno, como una ventaja; porque nos gustan las situaciones claras y decisivas. Ya sabemos que una fraccion del partido dominante, compuesta de los hombres que sirven á la camarilla y al general Narvaez, ha hecho alianza con los absolutistas declarados, y que se prepara á restablecer en toda su fuerza y vigor el principio del derecho divino, apoyada en las bayonetas y sostenida por el poder oculto que domina en palacio. En vez de mandar sin responsabilidad á la sombra de un ministerio débil y coartado, es preferible para nosotros que el general Narvaez obre contra las instituciones, suprima la libertad de imprenta, atente á la seguridad individual, y huelle las prerogativas de las cortes. El combate se

empeñará de esta manera cara á cara, frente á frente, y cada cual irá á buscar el puesto que mejor convenga á sus principios y á sus compromisos.

»Desde este instante puede decirse que TODOS LOS PARTIDOS SE HAN DISUELTO, y que *perdiendo sus antiguos nombres* SOLO ADMITEN YA LA CALIFICACION DE LIBERALES ó serviles, de partidarios del absolutismo ó de defensores de la monarquía constitucional. No hay término medio posible, ES PRECISO ELEGIR ENTRE LA CAUSA DEL PUEBLO, ó los INTERESES de una PANDILLA FUNESTA; entre un sistema parlamentario, ó una dictadura ominosa; entre un *gobierno español*, ó un DOMINIO EXTRANJERO.»

VI.

El Clamor, como los progresistas, en todas ocasiones se dejaba llevar por sus deseos, cedia á sugestiones, á presentimientos que no debian realizarse.

Aquel ministerio pertenecia al partido moderado, en él figuraban Mon y Pacheco, como Salamanca y Concha, y todas estas gentes vivian para el presupuesto y por el presupuesto, para los goces y para la dominacion. Podian hacerse la guerra, podian apelar á las intrigas, á la difamacion y á la calumnia, poner en juego las influencias de cada cual; pero en familia, cuando estuvieran seguros de que sus enemigos se hallaban fuera de combate. Contra estos no habia mas que exterminio y horribles é implacables odios.

¿Cómo pretendia *El Clamor*, que aunque dispersos y disueltos los partidos pudiera llegar á reorganizarse, en odio á la dictadura, asociándose á los progresistas para sostener el sistema constitucional? ¿No eran tránsfugas los Istúriz, los Galianos, los Martinez de la Rosa, que por medrar y comer habian vendido su opinion conservando siempre para las oposiciones, para cuando se les arrojaba del festin, aquellas frases pomposas en que se prodigaba mucho la libertad y el derecho, y se hablaba de dictaduras y de tiranías?

Pronto iba á venir un desengaño cruel á herir á los hombres obcecados que nada aprendian, que no sabian estudiar las situaciones, ni conocer cuánto importaba defender francamente la causa del pueblo, la causa de la libertad, haciendo rodar el manchado trono por los lagos de sangre con que habia manchado el suelo de la patria.

En aquellos instantes supremos, cuando todo era dudas é incertidumbre, los Salamancas, los Conchas y los Pachecos tomaban una actitud revolucionaria; habian provocado á los palaciegos, á las camarillas, al mismo general Narvaez, porque tenian contados sus elementos, porque sabian que podian dar la batalla, y que una vez convencida la corte, una vez cerciorado el general de Ardoz de su miserable impotencia, sucumbirian ante ellos, mas bien que permitir que la revolucion se desencadenara castigando como merecian á aquellos farsantes, á aquellos criminales explotadores.

CAPITULO XCI.

SUMARIO.

Declaracion del nuevo gabinete.—Decreto cohibiendo la libertad de imprenta.—Muerte de la prensa liberal.—Malestar de aquella situacion.—Sublevacion de Lugo.—Caida y confinamiento de Narvaez.—Iztúriz queda encargado de formar el nuevo ministerio.—Proceder arbitrario del gobierno y sus agentes con motivo de la insurreccion de Galicia.

I.

El nuevo gabinete expresaba en estos términos su actitud:

«Los restos de obediencia y de santo respeto al solio de nuestros reyes, que por milagro se libraran hasta ahora del huracan revolucionario, han empezado á ser *combatidos por muchos de aquellos mismos* que en tiempos no muy lejanos, *con noble abnegacion* y patriótica energía *ayudaron á salvarlos*. Esta conspiracion, no encubierta, contra todos los poderes y todas las reputaciones, necesariamente habia de producir amargos frutos. *Intrigas cautelosamente conducidas han inoculado, aun en personas entendidas y sensatas*, la ponzoña de la desconfianza y de la division. Falsedades, calumnias, escándalos, nada se ha perdonado *para despopularizar al trono*, si aquí se pudiera, y extender la animadversion á cuanto le rodea.

»En corto plazo *dará rápido impulso*, bajo su responsabilidad, á lo que el curso vario y tempestuoso de las irritantes discusiones políticas ha imposibilitado por el espacio de tantos años, y de cualquiera disposicion que traspase el límite de sus facultades constitu-

cionales *dará cuenta á las córtes*, sometiéndose oportunamente á su fallo, defendido por la necesidad, y escudado con el éxito.

»Este es, francamente explicado, en sus motivos, en sus medios de ejecucion y en su objeto final, el pensamiento del ministerio. Para llevarlo á cabo, evitando al pais perturbaciones lamentables, entienden los actuales consejeros de S. M. que es indispensable vigorizar el poder, y á vigorizarle se encaminarán sus esfuerzos.

»Decididos á combatir sin tregua la anarquía moral y material que asoma su frente por todos los ángulos de la monarquía, no retrocederán ante medidas salvadoras por duras que puedan parecer en tristes ocasiones. *Ningun desman, ningun conato de desórden quedará sin escarmiento.*»

El general Narvaez presentaba ya de nuevo la horrible faz de la dictadura. Pretendia ensangrentar mas y mas nuestros campos y nuestras ciudades. Y cual siniestro vampiro, solo á expensas del jugo precioso de nuestra riqueza podia vivir tranquilo ayudando á los Borbones en sus planes de exterminio, en su tarea de desolacion. Creyéndose fuerte y robustecido cuando tenia los piés de arcilla, aquel coloso desafiaba imprudentemente todas las ambiciones, todas las cábalas que surgian en el seno del *gran partido* del órden, en aquella faccion que constantemente atentaba contra las libertades y los derechos del pueblo.

II.

El mayor enemigo de las tiranías es la publicidad. En tenebrosos conciliábulos urden las maquiavélicas intrigas que dan por resultado la esclavitud de las masas. Y cuando hay quien descubra sus planes y maquinaciones; cuando hay quien con firmeza y constancia denuncie sus arterías, estas se estrellan ante la enérgica resistencia de los oprimidos. Por eso las mordazas, la previa censura, los tormentos, la Inquisicion, *il carcere duro* para contener los vuelos del pensamiento y ahogar en la garganta los ayes del dolor.

Hé aquí un famoso decreto que venia á impedir toda discusion:

«Mientras que con la detencion debida se forma un proyecto de ley que arregle convenientemente el ejercicio de la libertad de imprenta, he tenido á bien mandar, de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, que sin perjuicio de lo dispuesto en mis

reales decretos de 10 de abril de 1844, y 6 de julio de 1845, se observen para la mas eficaz represion de los extravíos actuales de la imprenta las disposiciones que siguen:

»Artículo 1.° Las invectivas ó dicterios que se estampen en los periódicos contra mi Real Persona ó familia, ó contra los soberanos extranjeros, ó los príncipes de sus casas, ó contra la Constitucion y las leyes del Estado, ó contra el libre ejercicio de mis prerogativas constitucionales, ó contra el presente decreto, mientras llegue el caso de ser juzgado por las cortes, se castigarán en adelante con la supresion inmediata y definitiva del periódico.

Art. 2.° Las injurias contra los funcionarios públicos, ora sean relativas á los actos de su vida privada, ora consistan en su suposicion de malas intenciones que se atribuyan á sus actos oficiales, se castigarán con la suspension temporal del periódico.

»Art. 3.° La misma pena se impondrá á los impresos en que se incite á la desobediencia ó al desprecio del gobierno ó de sus disposiciones.

»Art. 4.° El editor responsable cuyo periódico quede suprimido ó suspenso, no podrá firmar otra publicacion hasta que las cortes resuelvan sobre el hecho.

»Art. 5.° La supresion definitiva ó la suspension temporal de que hablan los artículos anteriores, se adoptará en consejo de ministros bajo la responsabilidad mancomunada de todos, con obligacion de dar cuenta á las cortes del uso que hayan hecho de esta facultad.

»Art. 6.° La supresion ó suspension del periódico se entenderá sin perjuicio de las demás penas en que con arreglo á mis dos decretos de abril de 1844 y julio de 1845 hayan incurrido los autores ó editores de los artículos incriminados.

»Art. 7.° Si los delitos especificados en los arts. 1.°, 2.° y 3.° fuesen cometidos en folletos, hojas volantes ó escritos de otra especie, el consejo de ministros dictará ejecutivamente y bajo su responsabilidad las disposiciones convenientes para reprimir ó castigar el escándalo.

»Dado en palacio á 18 de marzo de 1846.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernacion de la península, Javier de Burgos.»

III.

Al insertar los periódicos la incalificable elucubracion de aquel ministro, que habia sido arrojado del primer parlamento con mengua y baldon, podian leerse en *El Español* las siguientes líneas:

«Habiendo cesado en virtud del anterior decreto las condiciones en que la Constitucion de la monarquía considera y coloca á la prensa periódica, nos vemos en la necesidad de suspender nuestros trabajos, protestando contra la fuerza que á ello nos obliga, y reservándonos hacer uso de nuestro derecho cuando se restablezca en España el imperio de las leyes.»

En el mismo dia publicaron los periódicos progresistas la siguiente advertencia:

«Artículo 2.° Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujecion á las leyes.

»Art. 12. La potestad de hacer las leyes, reside en las cortes con el rey.

»Abolidos de hecho los anteriores artículos por el decreto que acaba de publicar el gobierno del general Narvaez, los periódicos progresistas, consecuentes con sus principios, suspenden sus tareas y abandonan un puesto que no pueden defender dignamente bajo una jurisdiccion que las leyes rechazan.»

El Tiempo quiso continuar sus tareas, y no pudo luchar; vivió una vida enfermiza.

El Universal, que debia sustituir á *El Español*, tampoco pudo sostenerse. Y *El Español*, por su parte, juzgando el manifiesto y despidiéndose de sus suscritores, decia lo siguiente:

«El manifiesto de los ministros es un débil tejido de sofismas. En él toman por punto de partida la fingida suposicion de que se ven en la necesidad de combatir en favor de las prerogativas reales, contra el desbordamiento de una revolucion que no existe, y que solo podrian provocar sus desafueros y sus violencias. La única lucha que ha existido es la del *partido moderado contra el corto número de hombres que quieren sobreponerse á sus principios.*

»Con igual falacia pretenden los autores del manifiesto, que la monarquía se ve empeñada en una lucha que amenaza su dignidad y su poder. Estos se hallan asegurados por la Constitucion del Es-

tado, obra de la iniciativa del trono, y cuya observancia por los hombres de opiniones constitucionales mas templadas se quiere hacer pasar por un desacato. Las pretensiones que los ministros califican de anárquicas, no son otras que los deseos manifestados por los hombres de principios, de que el gobierno se sujete á las condiciones propias de las instituciones que nos rigen.

»Para legitimar la mision que emprenden y que proclaman ser de energía y de fuerza, los ministros invocan la debilidad del poder. ¿Y quién lo ha hecho tal, si en efecto lo es? ¿Quién ha mandado en España desde que la revolucion fué vencida? ¿Quién era el alma del gabinete GONZALEZ BRAVO, quién ha presidido el ministerio, que sucesor de este, ha continuado en el mando hasta hace muy pocos dias? ¿Por ventura los escasos momentos que ha durado el gabinete MIRAFLORES han desorganizado la vigorosa situacion que dejó planteada el general NARVAEZ? Absurdo fuera pretenderlo, cuando los ministros salientes no han tocado ni á una sola de las hechuras de S. E.

. . . . . .

»Hombre de principios el fundador del *Español*, que hasta ahora ha sido tambien su único redactor de política, no podia en esta circunstancia crítica observar una conducta media.

»Hombre de órden, no podia presentarse en lucha con la autoridad que se cubre con el augusto nombre de la Reina.

»El primitivo *Español* acabó el memorable dia (13 de agosto de 1836) en que la revolucion entronizada holló en la Granja los derechos y los respetos del trono.

»El segundo *Español* termina el dia en que se ven proscritas las instituciones, hollada la ley política del pais, y puesto un obstáculo material á la libre emision del pensamiento.»

IV.

El partido moderado pretendia en vano rechazar la responsabilidad de los actos del duque de Valencia.

Iba á comenzar una de esas campañas rudas en que los hombres de guerra tanto han abusado del poder para hacinar víctimas sobre víctimas, y obtener del terror la sumision de todos sus adversarios.

Aquel ministerio se hallaba resuelto á pasar por cima de todas

las contrariedades, á no detenerse ante ninguna consideracion, á servir á un plan que podia juzgarse muy bien antinacional y provechoso para los extranjeros.

El silencio y el vacío y la muerte reinaban en torno de aquella situacion. Solo se oian los cantos de triunfo, los aduladores acentos de los periódicos asalariados; y aquel silencio era indudablemente presagio de horrorosa tormenta, de desencadenados vendavales.

Quince dias pasaron de amarguras, de sinsabores, de oscilacion é incertidumbre. Quince dias en que todos los ciudadanos temblaban por su seguridad, en que todos los partidos temian por las instituciones y la integridad de la patria.

A los quince dias de haber firmado aquel documento que podia ser la acusacion del ministerio, estallaba en Lugo un movimiento revolucionario que amenazaba extenderse en breves instantes á todas las capitales de Galicia.

El batallon de Zamora se habia adherido á la insurreccion, levantando la bandera de Junta central, y mezclando entre los gritos los de viva Enrique, Espartero y otros.

Apenas llegó á Madrid la noticia de aquella insurreccion, el general Narvaez presentó la renuncia de sus cargos, que fué aceptada desde luego.

El general Narvaez recibió órden para salir de Madrid, y el dia 7 de abril tomaba el camino de Francia.

Istúriz fué nombrado presidente y ministro de Estado del nuevo gabinete, y el general Armero ministro de Marina.

Así terminó aquel breve período de interinidad y de dictadura.

V.

El Español, que habia variado de director, y por consecuencia de carácter, despues de haber hecho su reaparicion en forma dando razon de quejas y agravios á los ministros que acababan de caer, al observar lo laborioso de la crisis, se expresaba así en su número del 12 de abril:

«La nacion continúa sin gobierno. Los partidos, todos los partidos se encuentran en un estado de completa dislocacion. Los ánimos, ya inquietos con los actos del último gabinete, se han alarmado en presencia de los amagos revolucionarios de Lugo; y si esta

situacion dolorosa se mantiene por algunos dias, no es ya una crisis ministerial la que nos atormenta, será una crisis social que puede comprometer todos los intereses, que puede lastimar á todos los partidos, que puede debilitar el prestigio de las instituciones, y que nos envuelva á todos en una comun ruina.

»Esta dilacion injustificable que se advierte para completar un ministerio; esta tardanza, ahora mas que nunca inmotivada para formar un buen gobierno, ¿en quién consiste? ¿de quién depende? ¿Qué obstáculos se presentan? ¿Qué designio se proponen los que pueden fomentarla? Nosotros no alcanzamos á resolver este problema. Nosotros no queremos adivinar estos misterios, aunque son misterios fáciles de adivinar.

»Pero de todos modos, nosotros tenemos que discurrir sobre tan extraña situacion; y nosotros tenemos el deber de aconsejar en medio de esta gravísima crisis, para que cuanto antes se resuelvan las contiendas pendientes, y se entre otra vez por el camino conocido, para salvar la monarquía constitucional, amenazada y sin defensa, porque no cabe ningun género de defensa cuando no se conoce y cuando no funciona ningun género de gobierno.»

Eran claras y explícitas las palabras del *Español*. Habian llegado las situaciones respectivas á un punto en que era de temer un cataclismo.

Pero los hombres del bando moderado tenian la clave de todos aquellos misterios. Aflojando ó apretando los hilos, podian dar vida ó muerte á las instituciones representativas; podian hacer pálida ó dar color á la escena.

Así que al estallar los sucesos de Galicia, al anunciarse estruendosos y amenazadores, Narvaez, y con Narvaez la corte y quizá la misma Isabel, que á pesar de sus pocos años sabia ya hacer distintos papeles, comprendieron que habia llegado una crisis verdad; que aquel hecho, que aquel acontecimiento merecia ser tomado en consideracion, y estudiando á fondo si se habia de salvar por el momento la actitud respectiva en que estaban colocados.

Buchental, célebre banquero, habia sido desterrado; diremos mejor, extrañado del reino. Y al ver levantarse ahora una insurreccion que contaba con muchos elementos militares, se preguntaban todos con cierto aspecto de asombro, cómo habia podido pasar desapercibido semejante complot, cuando tantos otros sargentos habian sido en diferentes puntos y ocasiones delatores oficiosos.

VI.

Hallábase de capitan general en Galicia aquel famoso Villalonga, tan conocido en el Maestrazgo. ¿Cómo ese general habia descuidado hasta tal punto sus deberes, que se dejaba sorprender por una vasta y bien dirigida conspiracion que obraba combinadamente, y tenia ramificaciones en el interior y en el exterior?

Durante muchos dias, y á pesar de los aparentes esfuerzos de don José de la Concha para reducir á los insurrectos, el movimiento no perdió su carácter de gravedad.

Allí habia distintos y encontrados elementos, allí se veian luchar distintas influencias; no faltaban recursos en los primeros instantes, y cuando Narvaez hubo sucumbido, y cuando se creyó que la situacion podia encaminarse á determinado objeto, entonces todo varió de carácter y se modificó completamente el aspecto de las cosas.

¿A dónde se encaminaba todo aquel movimiento, toda aquella actividad extraña?

Difícil era decirlo, difícil explicarlo, porque en el seno de la misteriosa conjuracion muchos debieron faltar á sus juramentos, vender los secretos que se les habia confiado, dejar de ser caballeros y dignos.

En diferentes puntos pudo notarse cierta agitacion; pero las autoridades se agitaron aun mas, y el estado de sitio con todas sus consecuencias fatales, con todo el peso de la arbitrariedad apareció nuevamente por doquiera.

Fulgosio en Málaga publicó unos bandos dignos de los tiempos de Neron. El art. 5.° decia: «Los que desde la publicacion de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera de poblado para alterar el órden legal ú oponerse á la accion ó mandatos de las autoridades, serán disueltos por la fuerza armada y castigados á muerte.» Y el 6.°: «Los que sean aprehendidos huyendo despues de haber estado reunidos con los sediciosos, sufrirán la misma pena.»

En otro bando el mismo Fulgosio decia: «Ninguna persona osará embarcarse ó desembarcarse clandestinamente y sin el correspondiente pasaporte; los que lo hagan, ó desembarquen armas ó efectos, serán juzgados por la comision militar y pasados por las armas.»

VII.

A los pocos dias de saberse en Madrid la noticia de la sublevacion de Galicia, fueron presos don Alfonso Escalante, Velo y otros varios. A consecuencia de estas prisiones decia *El Clamor:*

«Cuando vimos puestos en comunicacion á los señores Escalante, Velo y demás presos en la noche del jueves último, despues de recibirles una inquisitiva burlesca é insignificante, nos lisonjeamos de que la autoridad política se apresuraria á enmendar los tristes agravios de un celo indiscreto ó de un error lamentable. Con nosotros creyeron todos, que desechada al parecer la primitiva idea de su confinamiento, y que abierta una sumaria con mas ó menos motivo, ó bien se acordaria su libertad sobreseyendo en las diligencias, ó bien se pondrian con la causa á disposicion del tribunal competente.

»El honor del señor jefe político se interesaba mucho en acreditar que no procedió sin causa legítima, ni se dejó arrastrar del resentimiento y del miedo que en el alma inquieta de los enemigos del partido progresista despiertan hoy los sucesos de Galicia. Las voces esparcidas con bastante favor de que las prisiones hechas recientemente en esta corte eran una precaucion, un ardid de guerra, y un efugio tan injusto como vergonzoso para poner fuera de toda accion á ciertos hombres, afectaban muy hondamente al decoro del ministerio y de sus delegados para que se hubiesen desentendido de lo que, sin mediar tales circunstancias, exigian de ellos todos los principios y todas las conveniencias. Ahora que arde en varias provincias el fuego de la guerra civil, ahora que se alzan algunos alegando escándalos, usurpaciones y violencias, el gobierno estaba en el caso imperioso de patentizar, que moviéndose en el ancho círculo que la ley le traza, respeta los derechos de los españoles, y no se entrega á las violentas demasías, cuyos frutos amargos estamos recogiendo.

»En Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Murcia, en Zaragoza y en muchas otras capitales y pueblos, nuestros amigos políticos sufren otra vez el azote de esa cruda y sangrienta persecucion que los hombres de la época se trasmiten de unos á otros como el atributo mas precioso del poder, y como el remedio mas eficaz en todos los conflictos.»

CAPÍTULO XCII.

SUMARIO.

Organizacion del ministerio Istúriz.—Elementos que constituian el movimiento de Galicia.—Espíritu rutinario de aquel gabinete.—Víctimas y opresion.—Insurreccion portuguesa.—Proyecta el gobierno español intervenir en Portugal.—Algunas explicaciones de las ex-Juntas de Galicia.—Bandos de Breton.

I.

Seguia entre tanto la crisis desenvolviéndose, y sin poder organizarse un ministerio.

Hé aquí cómo explicaba *El Español* algunos detalles de esa trabajosa formacion del gabinete:

«La crisis ministerial se halla resuelta; han entrado en el gabinete los señores Mon, Pidal, Caneja y el general don Laureano Sanz, los dos primeros para Hacienda y Gobernacion, el señor Caneja para Gracia y Justicia, y para Guerra el actual capitan general de Granada.

»Podemos asegurar del modo mas positivo que en esta eleccion no ha influido la corona de otra manera sino aceptando las personas que le han sido propuestas por los señores Istúriz y Armero.

»Pero si la corona no ha tomado otra parte que la que constitucionalmente le correspondia en la definitiva formacion del gabinete, no así la influencia extraña é incompetente de un gabinete extran-

jero cuyo representante se ha movido en todos los sentidos para allanar la entrada en el poder del señor Mon. No es un secreto en Madrid el interés que el embajador de Francia ha tomado en el asunto, en términos que en los círculos diplomáticos se considera como decisiva la especie de intervencion que ha tenido aquel en el desenlace de la crisis.

»No debemos ocultar que ha influido decisivamente en que la combinacion se completara ayer, el plazo que parece habia fijado Su Majestad para que dentro del dia quedase completado el gabinete, habiendo dado á entender que de lo contrario se creeria en el caso de hacer uso de su prerogativa, encomendando á otras personas la formacion del ministerio. En vista de esta situacion, las personas que desde el siguiente dia de la caida del general NARVAEZ mostraban grande empeño porque el señor MON entrase en el gabinete, han precipitado el desenlace y presentado á S. M. la lista de los nuevos ministros que la REINA se apresuró á aceptar, pues en esta circunstancia la corte no ha puesto el menor obstáculo á lo que le ha sido propuesto por las personas á quien habia revestido de su confianza.

»¿Cuál hubiera sido, empero, el resultado del uso definitivo que la corona hubiera hecho de su prerogativa, si se hubiese visto en el caso de ejercerla en el sentido indicado? A nadie es lícito penetrar en el santuario de la conciencia del monarca cuando ejerce sus altas funciones constitucionales, pero no por eso deja de ser permitido fundar juicio acerca de probabilidades indicadas, y los mejores datos autorizan á creer que si ayer no se hubiera completado el ministerio en la manera que lo ha sido, hoy hubieran sido llamados los jefes de la oposicion parlamentaria, y el pais tendria un gabinete que creemos hubiera estado mas en armonía con las necesidades de la situacion.»

II.

El nuevo director del *Español* seguia casi la misma política que el antiguo. Era una situacion anómala, y los distintos actores cambiaban á menudo de papel en aquellas combinaciones ridículas y sangrientas á la vez.

El drama se desenvolvia marchando hácia un lúgubre desenlace, mientras la comedia tomaba todos los caractéres de bufa ó sainete.

Los ambiciosos cruzaban sus planes, contenian, detenian, variaban los planes de sus contrarios, y cada cual atento á su negocio bullia y se agitaba en medio de aquella corrupcion, en medio de aquel desconcierto.

Solís, Iriarte, Rubin de Celis, muchos y muchos patriotas en Orense, en Vigo, en Pontevedra, en Santiago, en la Coruña, en Oviedo respondian de corazon al grito de Lugo; mientras que los batallones comprometidos titubeaban, vacilaban y faltaban por completo á sus compromisos segun subia ó entraba en descenso el barómetro de esperanzas que los egoistas y los infames habian llevado como propósito único á aquel alzamiento, verdadera leccion para los que buscan en inmorales coaliciones una solucion á los males de la patria.

No podemos ni queremos seguir paso á paso las peripecias de la crisis y los detalles del movimiento de Galicia. Habíamos de entrar en largas explicaciones á que no se presta la índole de esta obra y que son además bastante graves para necesitar muchas pruebas si habia de resaltar la justicia que será siempre nuestro norte y la verdad que es nuestro guia.

Mucho dinero habia costado á los agiotistas mezclarse en aquellos planes preparados por los patriotas contra la dominacion Narvaez. No costó menos contener un movimiento ya iniciado que debia servir determinados intereses.

Como en el campo de la corte se agitaban planes diversos: en el de los pronunciados habia el elemento democrático, el elemento progresista favorable á don Enrique, el elemento moderado reformista que hacia la guerra á Trápani. Caido Narvaez, quedaron solos el elemento progresista y el elemento democrático; desapareció mucha parte del elemento militar, y el oro, la intimidacion, el conocimiento de los planes que Concha sabia perfectamente hicieron lo demás.

Por eso fracasaron en Zamora, en Valladolid, en Leon y en otros puntos distantes, las intentonas que se repitieron. Y el movimiento de Galicia, como hemos repetido, quedará como padron de infamia y se consignará en la historia como una de las páginas mas sangrientas y mas sucias de aquella endécada que comienza en el 24 de julio de 1843 con el desarme de la milicia de Madrid, y termina en 19 de julio de 1844 con la sumision de Isabel, la fuga de Sartorius y las quemas de los palacios de Cristina y los ministros.

III.

Blaser fué ascendido á mariscal de campo, y destinado á Galicia como segundo de Concha, y en tanto el vacilante ministerio se veia combatido en direcciones diversas por los intereses opuestos que le componian. Estos obedecian y se inspiraban en la embajada francesa, aquellos anhelaban transigir con el clero y con Roma, otros pretendian que volviese Narvaez, y en la cuestion de reprimir hubo mas de uno de los ministros que censuraban á Concha por no haber fusilado inmediatamente á los 160 prisioneros que cogió en el primer encuentro.

El gobierno que nada habia dicho, y parecia aceptar las doctrinas del ministerio Narvaez, vino á dar explicaciones en una circular no muy conforme con los buenos principios.

Hé aquí una parte importantísima de ese documento:

«Para conseguir tan importante y principal objeto, S. M. autoriza á V. S. para tomar en esa provincia todas las medidas extraordinarias que exija la conservacion del órden público, inclusa la de declarar, poniéndose de acuerdo con la autoridad militar, en estado excepcional, los pueblos y distritos en que no basten las leyes comunes, ó se conceptúe necesario para prevenir eficazmente las maquinaciones de los malévolos. Porque tan dispuesto está el Gobierno á encerrarse dentro de los límites de la legislacion comun y de las condiciones naturales del régimen constitucional, así que la tranquilidad y el órden público se hallen restablecidos, tan decidido se encuentra, mientras arda la rebelion, á valerse de toda la amplitud de las leyes excepcionales para sofocarla, y á posponer á la consecucion de tan privilegiado objeto, consideraciones que una vez levantada la bandera de la insurreccion, deben ser siempre tenidas y reputadas como subalternas y secundarias.

»Firme, pues, en este propósito sabrá contener las revueltas y ahogar la rebelion entre las ruinas de sus cómplices y fautores. Para esto cuenta con la fuerza que le da la justicia de la causa que defiende, cuenta con la lealtad del ejército interesado en acabar con los que han querido echar un infame borron en su fidelidad y disciplina, y desconocer sus sentimientos de eterno respeto al trono de sus reyes; y cuenta en fin con la decision de los pueblos que si

desean tener instituciones libres, análogas á las de otras naciones cultas de Europa, tambien detestan las rebeliones que las imposibilitan, y los trastornos y revueltas que han traido á la nacion los males que todavía deploramos.»

IV.

La reina Isabel iba engalanándose y preparando su ánimo para el estado matrimonial. Queria regalar sin duda al futuro esposo un pueblo sometido á los bárbaros rigores del látigo y de la disciplina militar, y disponer para sus hijos aquellas agradables sorpresas que Neron disfrutaba quemando sus ciudades.

Una atmósfera de sangre, un ambiente de impurezas y de crímenes circundaba á aquella desgraciada jóven que no tenia una sola palabra de gratitud para el pueblo que la habia colocado en el trono.

La revolucion de Galicia fué ahogada en sangre, y despues de las numerosas víctimas inmoladas por Concha y Villalonga, en todas las provincias se hizo sentir la barbarie de las autoridades borbónicas, que apaleaban á los ciudadanos, los prendian, los deportaban, llegando Roncali á abofetear en las calles á los que tenian la inadvertencia de no quitarse el sombrero.

Y como si no bastara á la desgraciada Isabel la animadversion y el odio del pueblo español, tomando pretexto de que en Portugal habian estallado algunos desórdenes, se preparaba á intervenir auxiliando á aquella corte, y á aquel impopular ministerio que recargaba con injustas gabelas al pueblo lusitano.

El movimiento insurreccional cuyo orígen habia querido envolverse en las sombras del misterio, atribuyéndolo unos al partido de don Miguel, otros al liberal, y algunos á tendencias socialistas, acababa de poner en completa evidencia sus fines, que no eran otros que sacudir la odiosa dominacion de los hombres que tiranizaban á Portugal, y librarse del duro yugo de exorbitantes impuestos, que llevaban la ruina y la miseria al seno de las familias. Débil en su orígen, se habia propagado y crecido en medio de los contratiempos, favoreciendo á aquella causa pueblos y provincias, cuyo paisanaje se batia con desesperacion contra las tropas, generales, y divisiones enteras que habian representado á la Reina suplicándola respetuosamente que accediese á los votos, y se apiadase de las desgracias

públicas, la oposicion en ambos cuerpos colegisladores, que habia hecho oir su voz y protestado contra la violencia, títulos y grandes magnates, y hasta los mismos deudos de doña María de la Gloria, amenazados de prisiones y atropellos.

Con tales elementos era probable, por no decir casi seguro, el triunfo de la sublevacion, bien fuese por los medios de fuerza, ya porque la Reina se apresurara á satisfacer las exigencias de sus súbditos, exonerando á los consejeros autores de tan graves conflictos, y prometiendo en los impuestos las mejoras y alivios que reclamaba la situacion tristísima del pueblo portugués. Bien calculaban este resultado los hombres que sostenian en España aquel órden de cosas, y uniendo su causa á la causa perdida del vecino reino, y los intereses del gabinete lusitano á los del ministerio Istúriz-Mon, proponian que las tropas españolas, reunidas con motivo de los sucesos de Galicia y que habian causado no pocas zozobras, puesto que se creia al ministerio decidido á dar un golpe de Estado, pasasen la frontera para ahogar en sangre el movimiento, y para imponer con las bayonetas á la nacion portuguesa el yugo que la oprimia, y estaba dispuesta á sacudir.

V.

Llenos de sobresalto, presa de un remordimiento, y temiendo siempre que se desmoronase el alcázar de su poderío, asentado sobre falsas bases, hallaban un peligro en el triunfo de esta insurreccion, y para conjurarlo aconsejaban, en nombre de sus bastardos designios, un atentado escandaloso contra los fueros de un pueblo independiente, una violacion manifiesta del derecho internacional, una liga odiosa que echaria sobre la España el borron mas indeleble.

Dueños los Cabrales y sus colegas de todos los recursos de la autoridad, apoyados en las cámaras portuguesas por una mayoría inmensa, é investidos además con facultades extraordinarias, unas concedidas y las otras usurpadas, el triunfo del movimiento era una prueba inequívoca de que la nacion rechazaba su ominosa dictadura, y se levantaba para anonadarla con su fuerza soberana é irresistible.

¿Con qué título, con qué derecho iba á intervenir el gobierno es-

pañol en este negocio doméstico de los portugueses? Qué tratados, qué pactos lo habian ligado ni podian ligarlo á sostener en el mando de aquel pueblo, á los hombres, blanco de sus anatemas, y objeto de sus maldiciones? ¿Qué interés tenian en las reformas que destruian su fortuna y causaban su ruina? ¿Quién lo constituia juez de los medios allí empleados? No se atentaba en Portugal contra el trono de doña María de la Gloria, ni contra la esencia del gobierno representativo: se aspiraba tan solo á privar del mando á los malos consejeros que lo habian comprometido con sus violencias, y que adulteraron las instituciones con sus intrigas y sus fraudes.

Si la España se mezclaba en esta cuestion exclusivamente portuguesa, justificaba la intervencion armada de la Francia en 1823 para arrebatarnos la libertad.

¡Qué escrupulosos, qué amigos de la legitimidad constitucional eran los hombres que dominaban en Portugal y en España! Esos hombres que subieron al poder en virtud de lo que antes apellidaban gloriosos alzamientos, y entonces motines asquerosos; esos hombres que no lograron la victoria en las urnas electorales, ni en la tribuna parlamentaria; esos hombres conspiradores siempre que no ejercian el poder, eran dentro y fuera de su patria los paladines de las formas representativas, y no llevaban con paciencia que se atentase contra su rígida observancia por los mismos caminos que ellos atentaron.

VI.

Terminados los sucesos de Galicia y despues del cruento sacrificio de Solís, Velasco y los ocho capitanes, las Juntas revolucionarias debian dar algunas explicaciones.

Los periódicos publicaron la siguiente carta:

«Muy señores nuestros: En esta isla, casi incomunicada con el resto de Europa, á donde nos destinó el gobierno portugués, no hemos conseguido ver ningun periódico de España, por lo que ignoramos absolutamente el juicio que ha formado la prensa periódica de la revolucion de Galicia.

»A nuestra reputacion, al pueblo gallego, y á todo el partido liberal interesa sobremanera que este juicio lleve el sello de la verdad; y por lo tanto esperamos de usted, que le suspendan hasta que

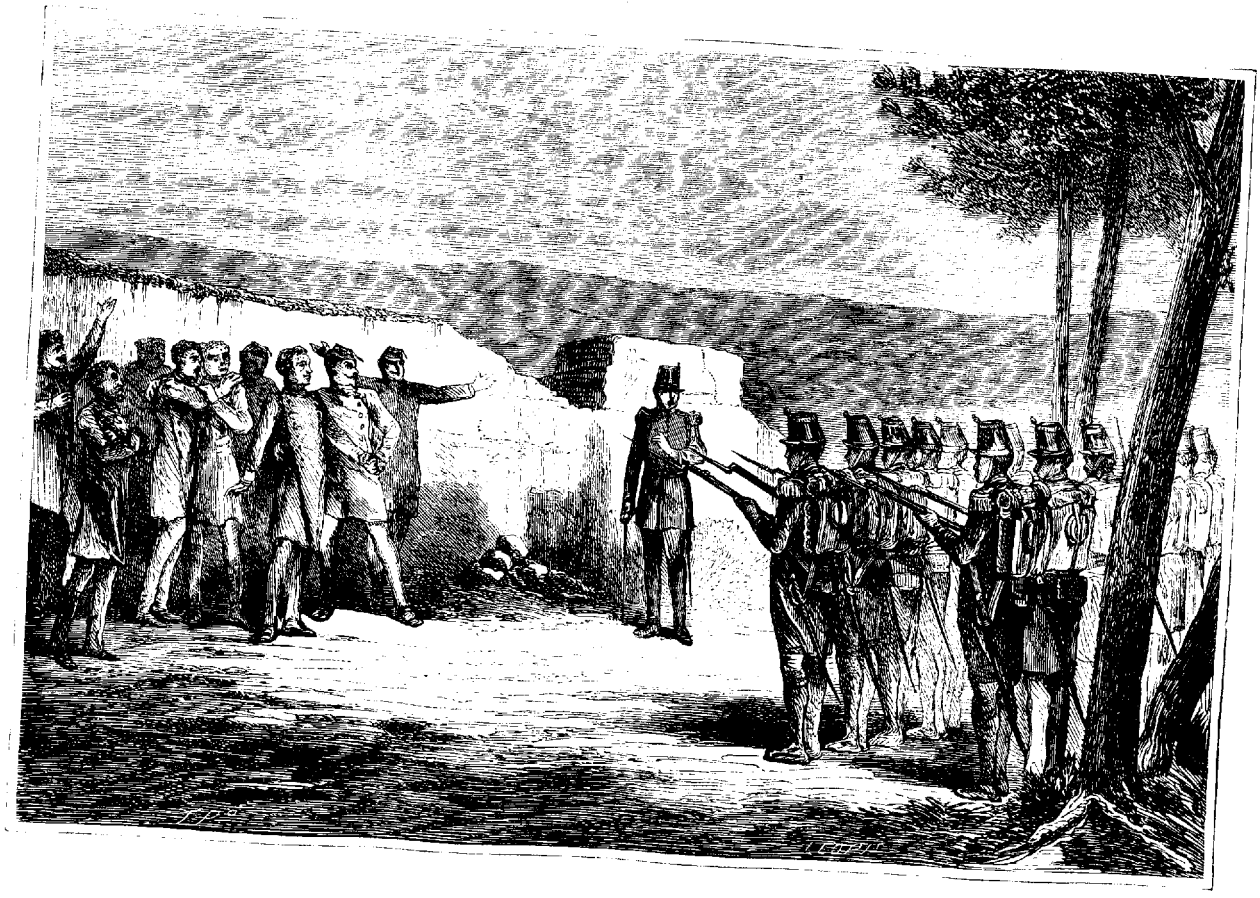

FUSILAMIENTOS EN EL CARRAL.

las circunstancias nos permitan narrar los sucesos que tuvieron lugar desde el dia 2 de abril hasta el 26 del mismo, y los *antecedentes que los prepararon*.

»Colocados en el poder directivo de Galicia desde el dia 4 de abril hasta que todo se hubo perdido, *menos el honor*, pudimos observar y conocer mejor que otro alguno los elementos con que contaba aquella revolucion *formidable*, y los extraños motivos que apresuraron su fin.

»Ofrecemos, pues, presentar á la meditacion del pais una historia sincera y detallada de los acontecimientos que tuvieron lugar en Galicia; de la verdadera índole y tendencia de la revolucion; revelando con franqueza quiénes fueron los cobardes que, faltando á sus juramentos, *nos abandonaron* en el peligro; quiénes los malos caballeros que *vendieron su espada*, y colocando, en fin, en el lugar que se merece el nombre del precipitado pero pundonoroso y valiente don Miguel Solís y Cuetos.

»Mientras les saludan sus compatriotas Q. B. S. M.—Antolin de Faraldo, secretario de la que fué Junta central de Galicia.—Antonio Romero, secretario de la que fué Junta de gobierno de Santiago.»

VII.

Hemos hablado de los atropellos y demasías de las autoridades. El gobierno dejaba pasar sin correctivo tantas iniquidades; solo separó á Balboa, pero Breton seguia gobernando á su antojo sin que nadie le pusiera obstáculos.

La desgraciada Cataluña ha vivido siempre bajo el régimen del terror. Los gobiernos han delegado allí todas sus facultades; mas aun las facultades legislativas que no corresponden seguramente al gobierno del pais.

Hé aquí unos bandos horribles que solo los sicarios de los Borbones pueden permitirse porque se los toleran sus señores:

«Soldados del ejército de Cataluña.—Si al tener noticia de las desagradables ocurrencias de Galicia os hubiera dirigido la palabra, habria creido ofenderos: seguro de la acrisolada lealtad que profesais á la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y de la rígida disciplina que tanto os distingue, he contado siempre con vosotros, como creo con-

tais conmigo en defensa del regio trono tan combatido por el huracan revolucionario: vuestras punzantes bayonetas y afilados sables lo librarán de sus encarnizados enemigos.—Soldados, modelo de lealtad y disciplina, decid «Viva la Reina,» con vuestro capitan general,—Manuel Breton.—Barcelona 3 de mayo de 1846.»

«Habitantes de Cataluña.—La crisis que acabamos de pasar en nada ha alterado el órden en este Principado: para conservarlo no omitiré medio alguno, por fuerte que aparezca; y si la necesidad lo exige, pasaré por encima de las leyes, para salvar el trono que tan gloriosamente ocupa la Reina nuestra señora (Q. D. G.), y este pais que S. M. se ha dignado poner á mi cuidado. Esta será la divisa de vuestro capitan general.»

CAPITULO XCIII.

SUMARIO.

Marcha débil é indigna del gobierno.—Triunfo de la insurreccion portuguesa.—Proclama de la reina de Portugal.—Quejas de la prensa de esta nacion.—Un comunicado sobre los acontecimientos de Galicia.—Discurso de Mr. Thiers respecto á España.

I.

La corte española marchaba entonces desbordada al abismo.

La prensa gemia bajo el peso de las recogidas y de las denuncias, y la llamada ley por los decretos solo servia para autorizar las caprichosas determinaciones de los gobernadores.

Las cortes vivian en un sueño letárgico, y el gobierno no tenia valor para disolverlas, ni para reunirlas. Temia la reunion porque debia mostrar el fraccionamiento del partido conservador, y la poca fuerza de una situacion que solo se apoyaba en las bayonetas y en los esbirros, que carecia de prestigio, que solo contaba con el auxilio del presupuesto violentamente arrancado al contribuyente. Desprestigiada lá situacion y humillada por sus propios desaciertos, ¿cómo habia de reunir y congregar á los representantes del pais que habian violado y desgarrado el código del 37 para formar la carta de 1845, que no habia sido observada un solo dia?

Conocia perfectamente cuán peligroso era convocar los comicios, que no podian sancionar ni apoyar á ninguno de sus hombres, por-

que el contribuyente si no entendia ni se cuidaba de los derechos políticos, queria por lo menos rebaja en las contribuciones, y esto no podia hacerse por aquellas gentes que necesitaban vivir en el despilfarro mas absoluto.

Por eso negaron en distintas ocasiones el permiso que solicitaban algunos electores progresistas para reunirse y concertarse acerca de los candidatos, y acerca de la conducta que debian seguir; porque ¿cómo habian de apelar á los contribuyentes los autores del famoso sistema tributario? ¿Cómo habian de acudir á buscar apoyo para sus planes los que habian vendido la patria al extranjero, los que conspiraban con los diplomáticos y con las camarillas para entronizar los príncipes absolutistas y reaccionarios que imponia la santa alianza?

II.

Otra cuestion surgia, como hemos anunciado, tan impopular, tan indigna como todas las que querian llevar adelante aquellas gentes desatentadas. Esa cuestion era la de intervenir en Portugal.

Los Costa Cabrales, los Narvaez de aquel pueblo eran mirados con odio por la multitud. Estalló una insurreccion que fué dominada; pero despues de muchos trabajos se reprodujo mas extensa, mas pujante, mas vigorosa, y triunfó por fin; consiguió su propósito, la corte portuguesa cedió, y el duque de Palmella quedó encargado de formar un nuevo ministerio.

Pero la insurreccion habia aumentado sus exigencias, y el duque de Palmella no satisfacia por completo, toda vez que pasado el peligro podia ser lanzado de su puesto.

Publicóse una proclama firmada por el duque y por la reina, que decia así:

«Portugueses: Los males que afligen á la nacion portuguesa, tan digna y merecedora de ser libre y feliz, lastiman profundamente mi corazon.

»Las quejas del pueblo no pueden dejar de ser atendidas por mí, desde que han llegado á mi conocimiento.

»El estado de la nacion exige imperiosamente la aplicacion de remedios prontos y eficaces, acerca de los cuales va á ocuparse mi gobierno.

»Las sesiones ordinarias de las cortes serán cerradas inmediatamente.

»Las leyes de seguridad pública y de reforma del sistema tributario serán abolidas por un real decreto que en tiempo oportuno se presentará á la deliberacion de las cortes.

»La opinion pública ilustrada, el mejor consejo de los gobiernos representativos, servirá de norte á nuestro gobierno, y la imprenta será libre desde ahora.

»¡Portugueses! El restablecimiento del órden y el restablecimiento de las leyes es hoy la primera necesidad, y mi mayor deseo consiste en que cesen los desastrosos efectos del desasosiego público.

»Esta condicion es indispensable para que el gobierno pueda ocuparse con urgencia, y al mismo tiempo con desahogo de cuantas providencias son necesarias para que los pueblos gocen realmente de los benéficos efectos de la carta constitucional.

»Mis actuales ministros están encargados de formular los proyectos de ley que mas puedan contribuir á proporcionar economías en la Hacienda pública, y á satisfacer las principales necesidades de la administracion de justicia.

»Se convocará la representacion nacional apenas lo permita la tranquilidad del pais, pues solo entonces podrá ser esta representacion verdadera y tratar competentemente de los negocios públicos.

»¡Portugueses! confiad en mí, así como yo confio en los esfuerzos de esta nacion que con tanto denuedo y lealtad restauró mi corona y las libertades patrias, cuya custodia y conservacion son objeto de mi mayor solicitud.»

III.

La proclama que acabamos de trasladar estaba fechada el 21 de mayo.

Pero como se habia dado tanto tiempo; como se habia hecho tanta resistencia; como se habia penetrado la multitud de la astucia y malas artes del ministerio y de la corte, á pesar de que la reina habia admitido las propuestas de las Juntas, los periódicos se expresaban así:

«Nuestras voces no fueron oidas, las súplicas de los ciudadanos fueron despreciadas, los cuerpos electivos que representaban la ver-

dadera opinion del pais fueron disueltos; ni las lágrimas de los pobres, ni las exigencias de los propietarios fueron atendidas; se escarneció á esta nacion generosa, se negó su poder, se ofendió su pundonor, se suprimió su libertad, se erigió en principio un sistema bastardo de corrupcion.

»Clamamos, y clamamos en desierto. Apelamos al trono, y el trono no nos oyó. ¿Estaba lejos del pueblo? ¿Quién se puso de por medio? ¿Dónde está el pérfido que se rió de nuestras lágrimas?

»Corrió la sangre portuguesa, se exaltó la tiranía, y los verdugos se alegraron en su entusiasmo feroz. Por cada noticia de fusilamientos se celebraba una orgía, y hombres salidos del polvo y de la nada, viéndose elevados á tamaña altura, saciaron sus criminales instintos con toda clase de venganzas.

»La corona se ha acordado de poner remedio al oir el estruendo del cañon. ¡Sea enhorabuena! Ya era tiempo, pero qué tiempo! Lamentamos su ceguedad, y desearemos que aprenda en la desgracia. Es una calamidad que el poder moderador pase de las manos de la Reina á las manos del pueblo, lo cual en estas ocasiones no puede menos de hacerse sino por medios violentos, y es todavía mas sensible que la majestad real quede vencida y ejerza sus prerogativas por un mero favor. Con esta reflexion respondemos á los que nos han acusado de enemigos del trono.

»La prisa con que escribimos estas líneas no nos permite extendernos en mas consideraciones. La voluntad del pueblo está manifestada, ahora es preciso satisfacer *lealmente* todas sus exigencias.

»La ciudad está en la mas completa anarquía. El poder caido conspira en los cuarteles, el pueblo se agita en las calles y tienen lugar conflictos parciales. Se siente, se percibe un terrible murmullo precursor de las grandes crisis.

»La nacion está toda revolucionada. Toda en masa.

»¿Qué son para ella media docena de hombres armados?

»La nacion desconfia y tiene razon, porque ha sido muchas veces engañada.

»La Reina nos ofrece un gobierno de amor. ¡Lisonjera promesa! Lo que queremos es que se realice. Conviene que al punto separe de su lado á esos hombres prevaricados, sedientos de sangre y traidores, que han puesto al trono al borde del abismo.

»Y tú, pueblo, acuérdate de que la causa es tuya, que nadie velará por ella si tú no velas. Ya que has derramado tu sangre, apro-

véchate de ello. Estás ahora al lado de la corona y defiendes sus prerogativas y tus derechos. Los que conspiran y los enemigos de la patria son nuestros adversarios.»

El programa de las Juntas, que significaba la voluntad del pueblo, pedia la disolucion de las cortes, la organizacion de la milicia y la derogacion del sistema tributario, que allí como en España habia producido inmensos males de suma trascendencia.

El pueblo estaba justamente irritado y no soltaba las armas; y el dia 22 al notar los Cabrales que en Lisboa, único punto obediente á la reina, se notaban síntomas de perturbacion, huyeron al cuartel donde tenian sus polizontes y guardia pretoriana. Pero no encontrándose aun seguros, y creyendo que las iras populares habian de castigar su osadía y sus crímenes, acudieron á Gonzalez Bravo, que con su carácter diplomático les acompañó hasta un buque francés con esa desvergüenza propia del que habia comenzado por llamar á Cristina la *gran prostituta*, para pasar á ser su agente de confianza, y mas adelante el que provocase la caida de la dinastía, accediendo complaciente á sostener los caprichos de una corte licenciosa. Así identificaba el embajador español la causa de ambos gobiernos, y comprometia al gobierno francés en aquella cuestion que los portugueses tenian derecho á resolver á su gusto.

IV.

Los escandalosos acontecimientos de Galicia, donde palpitaba la traicion, dieron motivo á diferentes comunicaciones, y en otro lugar insertaremos alguna de importancia, haciéndolo ahora de un comunicado que uno de los jefes del movimiento creyó necesario dar para distraer la opinion pública de las acusaciones que le dirigia:

«Muy señores mios y apreciables amigos: A los del *Eco* dije con fecha 12 del actual lo siguiente, que espero se dignarán insertar en su apreciable periódico en lugar preferente, á lo que les quedará reconocido S. S. S. Q. B. S. M.

»Muy señores mios y apreciables amigos: Desde el momento que la revolucion de Galicia ha dejado de existir, me he propuesto dirigirme á la prensa periódica con el objeto de que se suspendiese la opinion relativamente á las causas que la motivaron, y las que pudieron contribuir para su desgraciado é inesperado término; pues

me será fácil con documentos descorrer el velo de los sucesos, presentándoles con imparcialidad, y como verdadero historiador, á fin de que mis correligionarios políticos y compatriotas puedan con calma y con fundamento emitir su opinion con respecto al asunto indicado. De esta manera *quedarán rechazadas las imputaciones que villanamente se me atribuyen, y desmentidas las reputaciones que á mi costa intentan algunos crearse y sostener*. Nada, sin embargo, me aflige, porque tengo una vida pública sin mancha; pero las lágrimas corren por mi rostro *al recordar las ilustres víctimas del Carral* y la suerte de cerca de trescientos oficiales que se encuentran en este depósito condenados á sufrir en la mayor miseria una emigracion, despues que los mas han peleado con denuedo en los campos de Navarra, Aragon y Cataluña por la santa causa de la libertad, de la Constitucion y de la augusta Isabel que ocupa el trono de Castilla.—Con esta ocasion tiene el honor, etc.—Leoncio de Rubin.»

V.

Por este tiempo pronunció Mr. Thiers un discurso en el cual se refirió á España en los términos que vamos á reproducir:

«Hace muchos años que no he fatigado la atencion de la cámara hablándole de ese pais, á cuyos destinos he estado por mi parte largo tiempo unido, únicamente porque los veia idénticos á los de Francia. Permítaseme hablar de él en el momento en que se agita, como no ha cesado de agitarse de trece años á esta parte; permítaseme manifestar brevemente lo que en él ha pasado estos trece años, en los cuales me parece que nuestra política se ha reflejado en sus acontecimientos como en un espejo tristemente verídico.

»Cuando esa desgraciada España se preparaba para hacer su revolucion, en la cual no ha encontrado mas que desgracias, vacilaba. Yo he oido á los hombres mas ilustres de ese pais repetirse muchas veces que vacilaba; pero no vaciló desde que le fué concedida la proteccion de Francia, y desde que el reconocimiento de la Reina fué apoyado con promesas de auxilios eficaces.

»Señores, cuando la Francia reconoció á la Reina, la España no vaciló; se arrojó en brazos de la revolucion; se dió una Constitucion de cámaras; un ministerio semejante al que existe en Francia, y logró mantener el órden, el cual si se hubiera consolidado, tal

vez habria dado un gobierno á ese pais. Pero habia una dificultad queno era posible superar, la guerra civil. Dirigióse la España á nosotros: nosotros la habíamos impulsado por la senda de la revolucion: nosotros la abandonamos diciendo: Es muy difícil. Y sin embargo, 1,200 ingleses en Bilbao probaron, sosteniendo la revolucion, si era ó no difícil. Nosotros dijimos: Es preciso que un pais se salve á sí mismo: salvaos vosotros mismos. La España se salvó por sí sola.

»Sabido es como estuvo reducida á sostener una triste, mezquina y sangrienta guerra civil, no esa gran guerra, esa guerra extranjera que reproduce los grandes hombres como Enrique IV, como Napoleon, sino la guerra en pequeño, la guerra civil en la cual todos los jefes tienen la pretension de ser grandes militares. De esa guerra en pequeño salió primeramente Espartero, y dijo: Yo he vencido la rebelion, yo he salvado á España, yo soy quien debe gobernar. Pero no tuvo la cordura de conservar á la reina, y la despidió, aunque le hicieron ver que cometia una gran falta. Por mi parte jamás me he hecho ilusion acerca de su mérito, porque sé cuál es su orígen, porque sé á qué clase de guerra lo debia. Pues bien, ese salvador gobernó algun tiempo, pero gobernó mal y cayó.

»Su caida produjo un nuevo salvador, Narvaez. Este dijo: Yo os he salvado del hierro de un soldado y de la revolucion. Asocióse por algun tiempo con hombres no militares, ilustrados, respetables, bien intencionados, pero despues se separó de ellos y quiso gobernar con su pretendido sable. Infringió la Constitucion y cayó tambien.

»Hoy están en el poder esos hombres no militares que han purificado el gobierno. Tienen buenas intenciones, ¿pero serán bastante fuertes? ¿No se verán obligados á recurrir á algun nuevo salvador?

»De todos modos, esa España á quien nosotros dijimos que se salvase por sí sola, todavía no ha podido conseguir su objeto, todavía se agita y se agitará por largo tiempo, faltándonos á nosotros, á la Europa, al equilibrio europeo.

»Pero nosotros, señores, nosotros, ¿qué parte hemos tenido en sus desgracias? ¿hemos tenido únicamente al menos la de haberle negado el auxilio que nos pidió en 1836? Si no hubiéramos tenido mas que esta, no diria que me consolaba, pero mi dolor no seria tan grande.

»Señores, despues de habernos negado á socorrerla, despues de

ese acto de debilidad, hemos tenido la debilidad de quererla socorrer y hemos aumentado sus agitaciones. En todas las circunstancias en que hemos querido prestar nuestro apoyo á su gobierno, en vez de hacerle vivir, hemos contribuido á su caida.

»Cuando triunfó Espartero nos felicitábamos con él y le dimos condecoraciones; él nos dió otras; le dimos tambien consejos, y se lós dimos hasta tal punto, que su vanidad quedó ofendida. En una cuestion de etiqueta llegamos hasta á poner en duda sus derechos, y tuvo necesidad de romper abiertamente, lo cual le debilitó mucho. Despues abrimos la frontera y dejamos pasar hombres y agentes.

»Narvaez triunfó: nosotros llamamos á sus partidarios el partido francés, y es preciso haber estado en España para saber el efecto que produjo esta palabra en una nacion orgullosa, desconfiada y celosa.

»Pero no es esto todo. Debíamos haber evitado á este gobierno las cuestiones difíciles, antes que creárselas. Una habia seguramente que no era posible evitarle, pero que podia habérsele hecho menos grave, y es la del casamiento de la Reina.

»Solo un candidato agradaria á los españoles: este no se le concedemos y con razon; hablo de un príncipe francés.

»A falta de este hay uno que sin entusiasmarlos les pareceria conveniente y le aceptarian, y es un sobrino de la reina Cristina, un hijo del infante.

»Pues bien, esa reina Cristina á quien yo he querido socorrer en su desgracia, á quien jamás, mientras ha sido desgraciada, he ofendido con una sola de mis palabras en esta tribuna; esa reina, ahora que ha vuelto á ser poderosa, me permitirá decirle la verdad: esa reina ha dejado nacer en su corazon un odio incalificable á los hijos de su hermana: bajo el imperio de este triste sentimiento ha ido... ha ido á buscar ¿á dónde? á Nápoles al conde de Trápani... haciendo caer el ridículo sobre este candidato. Pero, de todos modos, cualquiera que conozca lo que es España, semejante eleccion es imposible en el dia, porque el conde de Trápani se ve rechazado por todos los partidos, y es odioso particularmente al partido moderado.

»Pues bien, señores, nosotros que no hemos sabido socorrer á esa reina, hemos sabido lisonjear sus pasiones; hemos dado apoyo á la candidatura del conde de Trápani, y hemos agravado la cuestion; esta cuestion ha dividido en el presente año al partido moderado.

»Sin duda ha habido miserables detalles personales que han po-

dido contribuir á la caida de los moderados, á su division al menos; pero la cuestion de matrimonio con el conde de Trápani es de esta la principal causa.

»Hemos llevado adelante esta cuestion, de suerte que además de haber contribuido por otros medios á abreviar la existencia de esos poderes efímeros, hemos agravado en cierto modo las cuestiones que los han hecho morir. De aquí ha resultado que despues de haber tenido la debilided de abandonar á España, hemos tenido la vanidad de querer socorrerla y dirigirla: que hemos aumentado sus agitaciones, que hemos hecho aun mas caducos los poderes que en ella han procurado elevarse, y hoy se nos presenta ese pais como un espectáculo que nos acusa, como una fuerza que podria sernos útil pero que se va disolviendo de dia en dia.

»Señores, esta es la verdad dicha, por mas que se pretenda lo contrario, con imparcialidad rigorosa.»

A este discurso que tan interesante era, y que revelaba la degradacion de los ministros españoles que servilmente obedecian las inspiraciones de Luis Felipe, correspondia otro pronunciado por Guizot, no menos irritante y depresivo para España.

CAPÍTULO XCIV.

SUMARIO.

Disolucion del partido moderado.—Incalificable manifiesto del gobierno.—Intrigas en la corte romana para nombrar sucesor á Gregorio XVI.—Sucesos de la provincia de Gerona.—Proclama del jefe político.—Exposicion á la Reina del coronel Milans del Bosch.

I.

El abandono de los buenos principios lleva siempre á las aberraciones mas extrañas. Y el partido moderado español, que no tenia principios buenos ni malos, que solo obedecia al capricho de las circunstancias y á su deseo de mantenerse en el poder, se hallaba en disolucion completa, sin que fuera posible que llegaran á entenderse las diferentes fracciones.

La situacion de la Hacienda, la cuestion matrimonial y los compromisos contraidos con los cabralistas, además de la actitud de los partidos y del pais, ponian á cada momento en peligro la vida del gabinete en que figuraban los dos cuñados asturianos.

Tratóse, pues, en palacio de atraer á algunos de los jefes de la oposicion conservadora que robusteciese durante algunas transacciones momentáneas aquella situacion.

Exploróse, pues, el ánimo de diferentes personajes, indicándose en palacio que seria conveniente formular una especie de programa elástico y confuso que no pudiera considerarse como ataque severo á la conducta de las administraciones que habian pasado por las regiones oficiales en los últimos meses.

Reuniéronse en conciliábulo, hubo cabildeos, juntas para acordar ese programa, y por fin se llegaron á avenir en las formas, ya que en el fondo no pudiese haber avenencia ni desavenencia, puesto que no existia.

Despues de la guerra cruda é implacable que habian hecho al ministerio Narvaez ciertas notabilidades parlamentarias; despues de los desafueros perpetrados en mengua y desdoro de la justicia, en perjuicio efectivo del sistema parlamentario, parecia que aquellos hombres que habian visto burlados sus consejos, desatendidas sus advertencias, no querrian contraer la responsabilidad de aplaudir aquello mismo que con tal energía condenaron.

Pero nada hay imposible, ni difícil, ni extraño en las legiones y en los círculos del partido conservador.

Los Mones y Pidales, que tenian la sarten por el mango, consiguieron, haciendo vislumbrar ante los ojos de sus adversarios amistosos las codiciadas carteras, que estos se humanizaran.

II.

Hé aquí el célebre documento, que no podemos dejar fuera, porque revela perfectamente todos los manejos de los unos, toda la débil condescendencia de los otros.

«Para fijar con conocimiento la línea de conducta que deberia seguir hoy un nuevo gabinete, es indispensable volver la vista hácia la que se ha seguido durante dos años, y considerar la situacion en que, por consecuencia de ella, nos vemos.

»No se trata de censurar ni juzgar á los ministerios anteriores, sobre todo, al primero del general Narvaez. Se trata de ver imparcialmente lo que hizo, y qué resultados tuvo lo que hizo.

»El trono y la familia real estaban á cubierto, y hoy no lo están tanto como debieran en la opinion pública: creíase que las instituciones en que el poder monárquico ocupa el lugar preferente, habian de ser una verdad, y hoy no se tiene fe en su permanencia; el partido moderado se hallaba compacto, y hoy está disuelto; los partidos extremos eran impotentes, y hoy amenazan y nos desbordan. Acaba de ocurrir una insurreccion la cual pudo ser muy séria. Si continúa la misma política, y se hacen las elecciones bajo su influjo, puestas en juego las pasiones de todas clases, podrán traer

un parlamento revolucionario. El desaliento está en todos los espíritus; el peligro en todas las conciencias.

»He aquí la verdad de la situacion.

»Hemos venido á ella por una política á la verdad violenta y débil: por una política demasiado obsequiosa ante una potencia extranjera: por una política que desconfiando de las instituciones del pais, mostrándose exclusiva respecto á las personas, harto cuidadosa del poder ministerial, y bien poco interesada en la dignidad del trono, ha exagerado su accion hasta llevarnos á un verdadero peligro: por una política inactiva para los negocios y poco celosa de los intereses comunes; por una política en fin, que no habiendo hecho nada al parecer, en la cuestion mas grave de estos momentos (la del matrimonio), ha dejado caer sobre la CORONA todo el mal consiguiente á una candidatura impopular.

»Hé aquí la verdad de las causas de la situacion.

»Estas consideraciones sumarias indican bien claro el espíritu que debiera presidir á la formacion de otro gabinete, y los principios de sistema y de conducta que este otro deberia adoptar.

»Habíase antes que todo, de poner enteramente á cubierto al trono y á la real familia. Es necesario que la responsabilidad de cuanto se haga pese sobre el ministerio. Al palacio no han de subir sino adoraciones. Para esto es indispensable que aquel obtenga una plena confianza que nadie pueda tener en duda.

»La cuestion del matrimonio de S. M. es la gran cuestion de la época presente. Se ha dicho ya que es necesario consultar dos cosas: el real ánimo y los intereses nacionales. Unidos el uno y los otros, y hecha por S. M. la eleccion oportuna que se concilie plenamente con aquellos, deber será del ministerio el realizarla con lealtad y con energía, sin detenerse ante obstáculo alguno. La nacion y sus representantes le ayudarán y sostendrán en ello.

»En la conducta respecto á las potencias, se ha menester una prudencia y una dignidad extremadas. Buenas relaciones, buena amistad, reprocidad de buenos servicios con todas; mayor estrechez, deferencia que nos rebaje á nuestros propios ojos, ó que alarme á los demás, con ninguna. Afortunadamente, ni tenemos en vigor ningun pacto, ni nos hallamos en posicion que nos obligue á sufrir semejante influencia.

»Es necesario gobernar con el concurso de las cortes, dar estimacion y realce á ese gran cuerpo nacional, hacer entender que es una

verdadera ley toda la Constitucion íntegra, sincera y monárquica, liberalmente entendida y practicada. La absoluta legalidad debe ser el desideratum del gobierno: mientras que por excepcion, fuesen necesarias algunas ilegalidades, es indispensable reducirlas, escatimarlas; hacerlas pasar pronto, dar á entender que no se adoptan por complacencia, sino que se sufren solo provisoriamente y por necesidad.

»Con los nombramientos de los ministros deberia publicarse un decreto volviendo á llamar á las cortes suspensas. Se necesita y obtendria de ellas: 1.° Un voto político que regularice la situacion del ministerio. 2.° Un voto de Hacienda, para dar valor á los presupuestos presentados.

»Seguidamente se procederá á las elecciones, las cuales no ofrececerian de seguro, ni dificultades ni peligros, una vez adoptada la conducta que se indica en esta memoria.

»El espíritu de ella es el del constitucionalismo y la conciliacion. Cuanto se ha disuelto de dos años acá, y aun mas, si es posible, todo es necesario reconstituirlo. Gran imparcialidad, gran tolerancia debe haber con las opiniones inofensivas, severa justicia, y no odio ni pequeñeces con las adversas y peligrosas. Es ocasion de ensanchar los partidos legales, y seria un absurdo y un crímen el repeler á los que pueden acogerse á ellos.

»Serian necesarias algunas destituciones ó separaciones, no muchas.

»Serian necesarias algunas mas prevenciones, para reformar malos hábitos, y esos hábitos se reformarian en sintiendo firmeza en los gobernantes. Es necesario levantar la autoridad civil, y reducir poco á poco la militar á su verdadero destino.

Proponiéndose como un objeto del mas alto interés el conseguir la union del partido moderado, se hace indispensable facilitar, enfrente de él, la existencia de otro partido que funcione legalmente: de aquí la necesidad de que vengan á la accion y movimiento de nuestras instituciones los hombres notables y pacíficos del partido progresista. El mismo objeto de union entre los unos y la lucha legal con los otros, persuade á que, así los ministros salientes, de cuya honradez y buena fe no se duda, como muchos de los que lo han sido en otras ocasiones, deben recibir colocacion, posicion política, y una consideracion que sea á la vez de justicia y de utilidad.

»La imprenta es una dificultad inmensa, pero al mismo tiempo una necesidad imprescindible en los gobiernos de esta clase. Su mejor ley seria el no tener precision de denunciarla nunca. Algo, y mucho de esto, puede conseguirse hoy, si se verifica un cambio en sentido liberal, y se adopta una política de conciliacion. Sin embargo, durante muchos años no dejará de haber entre nosotros denuncias y dificultades de este género, siendo imposible imaginar que la escoria de los partidos cese en sus hábitos, ni deponga sus malas armas.

»Será, pues, necesario preparar una nueva ley para la siguiente legislatura, y en ella, tomándose ante todo las precauciones convenientes para que el trono quede fuera de discusion conforme á los principios constitucionales, podrán además atenderse y discutirse todos los sistemas ensayados y que se imaginaren acerca de los tribunales de conciencia, que son exclusivamente propios para estos delitos. En el dia es indispensable y urgente revocar el decreto del señor Pidal, y dejar en pié el del señor Gonzalez Bravo, que puede decirse sancionado por la aquiescencia de las cortes. Actualmente los efectos de este último no podrian menos de ser mas saludables que los del primero.

»Debe asimismo ser objeto de meditaciones muy detenidas, tanto el presupuesto general, cuanto la dotacion particular de la Iglesia. Sobre estas materias, ni puede improvisarse, ni es ocasion de indicar ahora ninguna idea resuelta y determinada. Para las cortes próximas, y año de 47 á 48, seria preciso acordarlo definitivamente. Hoy, como presupuesto provincial y para el servicio de 46 y 47, es de todo punto necesario atenerse, haciéndolo aprobar en globo, á lo últimamente propuesto.

»De mas estaria decir que un nuevo ministerio habrá de dedicarse á los negocios con algun mayor celo y actividad que los empleados de dos años á esta parte. En un pais en que hay tanto que hacer, el impulso material seria por sí solo una de las mas benéficas innovaciones.

»Si estas ideas encontrasen acogida, si en virtud de ellas, y para realizarlas, se organizase un gabinete, si la corona le concediera una confianza franca y eficaz, bien puede asegurarse, sin temor ninguno, que para la misma corona y para la nacion serian la felicidad y la gloria.»

III.

¿Qué significaba aquella evolucion, aquel cambio radical de pensamiento en los hombres que iban á realizar lo que llamaban principios de partido, demostrando la bondad y superioridad de sus doctrinas?

¡Ah! Habian comprendido perfectamente que las puertas del alcázar estaban cerradas para todos los que no sucumbiesen á las exigencias de las camarillas; para los que no supiesen sacrificar su conviccion y su conciencia en aras del interés de los favoritos, reyes absolutos de la Hacienda y de la vida de los ciudadanos.

¿Y qué les importaba á los moderados la cuestion de principios, si ellos no tenian dogmas, si las circunstancias los arrastraban constantemente, y en su elástico proceder lo que les interesaba era atender á los caprichos con tal de vivir en los goces y en la opulencia?

Tratábase además de reconstituir el partido moderado, de unir sus diversas fracciones, y no era extraño que ellos, hombres que se llamaban de legalidad y de doctrina, se doblegasen ante los hombres de la violencia, ante el militarismo. Lo contingente se convertia en absoluto; la fuerza, el despotismo, la dictadura tenian mas superioridad.

Y para eso habian gastado tantos años en luchas estériles, para consagrar en un documento incalificable unas teorías absurdas y ridículas.

¿Creian que la corona se dejaria seducir por aquella docilidad, por aquella apostasía? Mal conocian entonces á Isabel de Borbon; poco habian estudiado el carácter de Cristina, y no se daban cuenta de la importancia que tenia para ella la cuestion matrimonial, que era la clave de su influencia en lo porvenir.

Si aquel documento tenia por objeto buscar en el pais el apoyo de la opinion, si debia servir de bandera á un partido, todavía era grave el error de los que en un momento de alucinacion cedieron torpemente á levantar el ídolo que habian combatido.

IV.

El primero de junio y desde luego comenzaron como es consiguiente las luchas y las intrigas en el colegio de cardenales.

Siempre es de gran importancia para todos los gobiernos ejercer influencia en estas elecciones; pero en aquel instante de descomposicion y renovacion, de luchas é incertidumbres, todavía se le daba mayor, porque amenazaban muy próximos grandes cataclismos.

Las influencias de Austria y las de Francia luchaban entonces, y á la verdad que podian temer una derrota; porque aplazadas hacia tiempo las soluciones de la gravísima cuestion que se agitaba en Europa, débil y achacoso el jefe de la Iglesia, el nuevo pontífice iba á dar un sesgo favorable ó adverso á los intereses de unas y otras parcialidades.

Acababan de ocurrir sangrientas escenas en las legaciones, que habian sido sofocadas; se habian inaugurado negociaciones con el autócrata para arreglar los intereses de los católicos rusos; se entraba en relacion para los asuntos de España; las persecuciones contra los cristianos de Oriente iban mitigando, mientras se reconocian los derechos del clero católico irlandés á la proteccion del gobierno de Inglaterra. Tal era la situacion del momento en que Gregorio XVI sucumbió, despues de haber mantenido durante muchos años en manos de sus ministros las cuestiones que él ya no podia resolver.

Por esta causa importaba mucho la nueva eleccion.

La situacion de Italia era violenta. En Nápoles, en Roma, en las provincias dominadas por el Austria, iba á ser la señal de grandes conmociones, porque la sangre derramada en los patíbulos, las persecuciones y venganzas que se habian permitido los tiranos de todas especies, la tenaz y porfiada resistencia del papado á transigir y admitir las ideas nuevas, habian amontonado y exacerbado las pasiones, y podia surgir un rompimiento que pusiese en conflagracion el mundo entero.

La Compañía de Jesús, disuelta por Clemente XIV, habia conseguido influir en la eleccion de Pio VII, el cual cayó en sus redes dando nueva vida á la Congregacion. En las tres elecciones de pontífice que ha habido despues los jesuitas lograron inclinar la primera en su balanza. Deseaba acaso que llegara nueva eleccion, y el mo-

mento era oportuno, señalándose como aspirante á un individuo que habia trocado el capelo por la sotana de la Compañía. Las calles de Roma al efecto fueron testigo bien pronto de escenas horribles; corrió con abundancia la sangre.

V.

En Cataluña volvió á alterarse el órden, y como siempre las autoridades quisieron mostrar su fuerza y su vigor.

Hé aquí una proclama del jefe político de Gerona:

«Gerundenses: A las cinco de la mañana de hoy ha aparecido un puñado de revolucionarios introducidos del vecino reino y han logrado por sorpresa ocupar momentáneamente la villa de Bañolas, que luego han abandonado, despues de haber cometido varias tropelías.

»La fuerza pública marcha con rapidez y decision á exterminar esta banda de foragidos que desearan arrebataros la paz y sumiros en los horrores de la anarquía.

»Yo parto en este momento sobre ellos, y bien pronto sufrirán el castigo de su subversion y hostilidad al trono y á las leyes.

»Cuento con vuestra sensatez y cordura, y no imagino siquiera que pueda alterarse el órden y tranquilidad en esta ciudad leal y modelo de obediencia y respeto á las leyes.

»Dejo autoridades celosas y decididas que vigilarán por el mantenimiento y sosten del reposo á todo trance si fuera menester.

»Descansen en esta seguridad los hombres pacíficos y honrados, y tiemblen los malvados y trastornadores, que al menor asomo ó desliz en su proceder, sufrirán el pronto y eficaz castigo á que las leyes sujetan á los enemigos de la Reina y de las instituciones.

»Al mismo tiempo se han adoptado y ponen en ejecucion las mas fuertes, activas y enérgicas medidas para el exterminio de los turbulentos.

»Contad con esta seguridad y la decision y energía que desplegará vuestro jefe político, para conseguirlo hasta morir, si necesario fuere.»

Ciertamente que todo podia esperarse de aquellas autoridades, siempre que se tratara de verter sangre.

Aquella insurreccion, por lo demás, fué un verdadero relámpago que no tuvo resultado alguno, mas que algunos fusilamientos y persecucion nueva á los patriotas en todas las provincias.

VI.

El coronel Milans del Bosch, procesado como conspirador, presentó por aquellos dias la siguiente exposicion á Isabel. En ella verá el curioso interesantes noticias para juzgar de los hombres y con especialidad de los hombres de guerra:

«Pronto hará un año, señora, que llegando á noticia del interesado que se le formaba una causa clandestina, sin habérselo puesto en su conocimiento cual tenia derecho de esperar, segun el texto de la ordenanza y de los inmutables principios de ley y de equidad, y sabiendo, bien que extrajudicialmente, que la acusacion contra él levantada era de *deslealtad y alta traicion*, espontáneamente se presentó á la autoridad competente, quien dispuso su arresto. En la cárcel de Guardias y en la de San Francisco el Grande, sufrió una prision de un mes, y despues de haber deshecho las acusaciones que contra él aparecian, motivadas por el solo y único dicho de un miserable delator, quien no conoció al acusado al presentársele en rueda de presos, fué puesto en libertad, sin condicion ni restriccion de alguna especie. Y poca seria, en efecto, la apariencia de criminalidad en el incalificable delito que se le imputaba, Señora, cuando tomando en cuenta las graves heridas que *en defensa de S. M. tiene la gloria de haber recibido*, el mismo gobierno que le mandó prender le autorizó á salir de la Península á disfrutar cuatro meses de real licencia con objeto de tomar baños en el vecino reino de Francia.

»Pero ¿cuál no habrá sido la sorpresa del interesado al regresar á su patria, Señora, viendo que aquella causa no ha dado aun ningun resultado, á no ser el de privarle de sus derechos como ciudadano, y el de inhabilitarle de seguir su carrera como militar? Mas como si alguna vez *V. M. creyera oportuno servirse*, como en otras circunstancias, *de los humildes pero leales servicios de este soldado*, ó si la eleccion popular le llamara como otras veces á prestarle su cooperacion, ese proceso le imposibilitaria para lo uno y para lo otro; el exponente, Señora, que está dispuesto á todos los servicios que de él puede exigir su pais, á V. M. con respetuosa instancia

ruega se digne disponer se le forme el competente consejo de guerra, en donde en defensa propia y fuerte de su razon y de sus antecedentes políticos y militares, saldrá como siempre airoso y justificado de esa nueva lucha y como siempre tambien orgulloso de *creerse digno de su patria y de su Reina.*»

CAPITULO XCV.

SUMARIO.

Tramas maquiavélicas de Gonzalez Bravo en Portugal.—Son rechazadas las candidaturas del conde de Trápani y de don Enrique para maridos de Isabel.—Portugal amenazado de una invasion española.—Ojeada sobre el papado al ser elegido Pio IX.

I.

No faltaba en el cuadro sombrío de horrores que aquellas gentes desatentadas venian tejiendo ningun género de crímenes, y la dinastía de los Borbones que se hallaba amenazada por la destruccion, queria mostrar que en España iba tan allá en fanatismo, supersticiones, liviandades y crueldad, como en los pueblos mas desventurados de Italia y Alemania.

La gran dificultad del matrimonio dejaba en algunos momentos ocasion á los hábiles políticos y entendidos diplomáticos Gonzalez Bravo y su jefe para preparar en Portugal una de esas aventuras que debian costar tan caras á la patria de los Cides, de los Lanuzas y Padillas.

Gonzalez Bravo, además de permitirse y permitir á sus amigos calaveradas á lo Tenorio, que ultrajaban la moral y escandalizaban á los portugueses, seguia con empeño decidido un sistema de herir y despreciar las leyes y costumbres portuguesas, favoreciendo con

desfachatez increible la causa de los Cabrales, y acompañando públicamente á sus agentes cuando conspiraban para salvarles de la vindicta pública, del castigo que merecian.

Procurábase á toda costa preparar un conflicto, y dar motivo á una intervencion presentando el pais como sumido en la anarquía, y á este propósito sirvió bastante bien un desembarco que hicieron unos trescientos deportados á Ultramar como complicados en los sucesos de Galicia. Sublevároнse en alta mar, lograron apoderarse del buque poco despues de salir de la Coruña y pidieron el amparo de Portugal.

El embajador, el *ex-folletinista del Guirigay*, aprovechó el momento y pidió la extradicion de los refugiados, entablándose largas polémicas y disgustos.

II.

Las oposiciones combatian tan ruda y vigorosamente á aquel ministerio, y tal y tanta fué la oposicion al proyecto *Trápani*, que hubo necesidad de abandonarle, aunque con pesadumbre por parte del habitante de las Tullerías que á todo trance hubiera deseado el matrimonio con el imbécil napolitano, para asegurar mas y mejor las ventajas que esperaba de la boda. Con el segundo puesto que dejaba para su hijo, confiaba llegar en breve á hacerse dueño del pueblo español, y no observaba como iba desmoronándose ese poder, realizando aquel proverbio que dice: *El que mucho abarca poco aprieta.*

Y Narvaez, á pesar de su buena voluntad y de su carácter de embajador en Nápoles, que habia adquirido al recibir la órden de destierro, tuvo que resignarse á ver fallidos sus cálculos, sometiéndose al rigor del destino que le robaba sus lauros y la gloria del vencimiento. La candidatura Trápani fracasó.

Por entonces ya habia quedado tambien rechazada la candidatura de don Enrique y se puso al tapete la del coronel de caballería que en pocos dias fué apoyada y rechazada por *El Heraldo*, por razones muy graves. Se temia que don Enrique tuviera pactos y artes, no con el diablo sino con los progresistas que para el partido conservador eran mas temibles que Satanás. Y respecto al hijo mayor de Carlota, aun reconocida su estupidez, temíase aun que

fuese dominado por su hermano, cuando quien le guiaba era su confesor y sus instintos brutales, y por sospechosa fué tambien postergada toda vez que lo que se pretendia era allanar á Montpensier el camino del trono, sirviendo á los planes y deseos de Luis Felipe.

Mon debia su cargo á las influencias de la embajada francesa, y seguia fielmente las órdenes que se le comunicaban, y dependia de esas misteriosas intrigas y cábalas la adopcion de estas ó aquellas candidaturas, de esta ó la otra actitud y lenguaje de los periódicos asalariados.

III.

Los ministeriales seguian en tanto preparando la opinion para el golpe de mano intentado en Portugal, y era de oir el exagerado lenguaje con que se trazaba la situacion de Portugal, siendo digno de notarse que los absolutistas, siempre atentos á desprestigiar el sistema representativo, acogian afanosos y propalaban con júbilo los pretendidos desmanes de la revolucion, y se lisonjeaban por las simpatías que parecia despertar la causa del absolutismo, personificada en don Miguel, cuyos sectarios á la sombra de Gonzalez Bravo se engreian y habian intentado encender la guerra civil.

Los de aquí aconsejaban al gobierno que interviniese en favor de aquel príncipe proscrito; que apresurase el matrimonio de Isabel con Montemolin; que se llegase por fin á la restauracion, y así quedaria aniquilada la causa civilizadora, ó como ellos la llamaban la causa de la anarquía.

A través de mentidos alardes de dignidad nacional, á través de la falsa interpretacion de los tratados y bajo el llanto de cocodrilo que vertian los moderados y ultra-realistas por las desgracias y conflictos que agobiaban á Portugal, descubríase el odio profundo que profesaban á ciertas ideas y las angustias de su conciencia culpable.

Acusaban á los liberales portugueses por no poder dominar completamente el movimiento insurreccional miguelista, mientras que ellos favorecian y auxiliaban con eficaz cooperacion los planes reaccionarios y alentaban á los conspiradores preparando la invasion.

En las provincias andaluzas fronterizas, como en la raya de Extremadura y Galicia se reunian fuerzas y se organizaban columnas.

Aprestábanse trenes, cartuchería y numeroso convoy, indicando la firme resolucion de llevar adelante un atentado contra la libertad é independencia de un pueblo hermano.

IV.

Gonzalez Bravo habia reclamado la entrega de las pobres víctimas que lograron refugiarse en Portugal, creando así un verdadero conflicto; pero el ministerio, conformándose con el parecer del Consejo real, y comprendiendo cuán mal papel venia haciendo, desaprobó los pasos oficiosos del embajador, despues de haber desplegado un aparato militar ridículo, despues de haber causado gastos infinitos que venian á aumentar las cargas onerosísimas que sobre el pueblo español recaian.

Pero *El Heraldo*, encargado por entonces de enaltecer y poner de relieve la personalidad de Sartorius, que á toda costa adulando al de Ardoz se proponia llegar al ministerio, complicó otra vez la cuestion denunciando hechos de que nadie tenia noticia. Se suponia que en la frontera habia reuniones de emigrados que invadian continuamente el territorio español *para saquear los pueblos indefensos, llenando de terror á todos los que se hallaban cerca de la escena de estas correrías.*

Esos hechos no pasaban de ser los que ordinariamente ocurren en todas las fronteras, y el *Heraldo* señalaba aquellos mientras dejaba en el olvido las verdaderas agresiones, las no interrumpidas irrupciones por la frontera de Navarra, cuyos perpetradores habian sido recientemente puestos en libertad, sin dar pretexto á reclamacion alguna, aunque cogidos *infraganti.*

Pasaba en silencio el órgano de la reaccion, el defensor de Trápani, de la doble boda antiespañola, de la dictadura omnipotente, las contestaciones entre los gobiernos, y atribuia á impotencia del gobierno lusitano su conducta, negándose á servir las reclamaciones del ministerio español que tenia herméticamente cerrada la frontera con numerosas fuerzas, y por esto se adivinaba que todo aquello no era mas sino pretexto para disculpar ante Europa su conducta.

V.

Inglaterra no podia tolerar impasible aquellos alardes intempestivos de fuerza, y dispuso que la fragata de vapor *Buttler* permaneciese en Oporto mientras anclaba en Lisboa un navío de tres puentes á las órdenes y á disposicion del embajador de Inglaterra en aquella corte.

Era natural que la soberbia Albion se preparase á toda eventualidad, cuando veia al ministerio español y á la corte borbónica dispuesta á repetir aquel famoso sainete que Godoy representó con tal descaro, y que Fernando supo interpretar á gusto del emperador de Francia, aunque sin contar con la voluntad soberana del pueblo, que puso su veto majestuoso. Ahora Luis Felipe dominaba en España, y los hombres del moderantismo esquilmaban al pueblo, ejercian la mas odiosa dictadura, diezmaban las filas del partido progresista, perseguian á los defensores del pueblo, hacian enmudecer la prensa y habian suprimido la tribuna como innecesaria, despues de haber hecho pasar á los legisladores por la humillacion del perjurio para cercenar el mismo parlamento sus propias facultades y derechos.

Inglaterra no podia dormirse viendo á su rival adquirir preponderancia y buscar su engrandecimiento, aspirando á enlaces que en lo futuro podian alterar el equilibrio europeo, dorado sueño de los estadistas y políticos de vista corta.

Inglaterra, á pesar de las atenciones que entonces perentoriamente llamaban su atencion, se decidió á usar de la perfidia, protestando enérgicamente entretanto contra los proyectos de las cortes de Paris y Madrid.

VI.

La subida del nuevo pontífice Pio IX era para algunos una esperanza.

El papado decaia visiblemente. Las nuevas ideas, el progreso científico é industrial, las reformas políticas que la revolucion habian introducido, habian dado al catolicismo un golpe mortal, y al

indiferentismo, que era la religion dominante en España, donde solo la rutina y no la devocion llevaba á algunos á las prácticas incompletas de esa secta, que teniendo por fundador al humilde Jesús, buscaba á todo trance dominar el universo; que fundado en el amor del hombre para el hombre, sembraba la division y los odios y las enemistades profundas entre los hijos del Dios verdadero, y aquellos que no habian llegado á oir siquiera hablar de la existencia del Maestro.

El lujo de Roma, el fausto de aquella corte licenciosa, sentina de vicios donde los cardenales y el papa escandalizaban al mundo, hizo por fin comprender á la multitud que Satanás habia introducido suavemente su dominio sobre las conciencias, y que era hora de volver á la verdad, y olvidar tantos errores y aberraciones como los pretendidos sucesores del hijo del carpintero habian pregonado.

El último papa habia hecho alianza con los déspotas, y como los otros, generalmente se oponia á todo progreso, llegando en su delirio á condenar y maldecir todo descubrimiento útil como los caminos de hierro, etc., etc.

Era un instante supremo, y Mastai al levantarse á la alta dignidad debia comprender los peligros que le cercaban.

Transigir era perderse.

Resistir casi era imposible.

Lo único que podia salvarle era aceptar la situacion; proclamar que la ciencia es la antorcha inextinguible que fortalece y auxilia á la fe, sondeando los misterios de la naturaleza, y acercando al hombre al conocimiento de lo infinito. Así y despojando el dogma de sus excentricidades y las prácticas del ridículo, podia hallar medio de prolongar su existencia.

Pero Pio IX fué débil é irresoluto.

Quiso cortar abusos, y se adquirió enemigos formidables que le declararon la guerra mas encarnizada.

Intentó mostrarse generoso, y su amnistía, saludada con júbilo por la multitud, exigia de los desgraciados la abyeccion para adquirir un perdon por delitos imaginarios.

Pio nono comenzó su reinado haciendo concebir esperanzas, desencadenando la revolucion que germinaba, y en realidad, mostrándose siervo sumiso de los inmovilistas.

Cincuenta libras de carne comia su antecesor diariamente, mientras hay millones de católicos que no la prueban; él redujo el nú-

mero. Pero esto no era bastante para contener una revolucion, un movimiento que desbordaba...

Y la influencia de los sucesos de Roma debió sentirse en el mundo: y la muerte de Gregorio XVI era un acontecimiento, y el advenimiento de Pio IX iba á señalar un período largo é incomprensible para muchos, pero esencialmente necesario para que madurase y fructificara en el corazon de todos los pueblos la semilla de la revolucion.

Frente á Pio IX estaba esa figura colosal: *Mazzini*.

CAPÍTULO XCVI.

SUMARIO.

Comunicacion de Olózaga sobre los proyectados enlaces regios.—Poder de las camarillas.—Ansiedad pública.—Como apoyaba el *Clamor* la candidatura de los hijos de don Francisco.—Opinion del *Heraldo*.—Declaracion del partido progresista.—Opinion del *Español* y del *Tiempo*.

I.

En la polémica sostenida, con ocasion del regio matrimonio, hubo de haber quien desfigurase algunos hechos, y *El Heraldo*, en su afan de desfigurarlo todo siempre que pudiese sacar alguna utilidad la gente á quien patrocinaba, mezcló el nombre de Olózaga como uno de los que habian ejercido su influjo en favor de Trápani. El hombre de la Salve, con esa *hábil* diplomacia que le caracteriza, dirigió al *Clamor* una comunicacion de la cual tomamos algunas frases:

«Supuesto que ha llegado el dia en que desechada por *todos* la candidatura Trápani se sepa la parte que ha tenido cada cual, yo diré á ustedes, y á todo el que quiera saberlo, la que á mí me ha cabido.

»Como embajador era mi deber averiguar con toda la certeza posible, lo que en una entrevista muy notable se habia hablado de la boda de la Reina, á quien tenia el honor de representar en Paris. Para depurar mas la verdad, cotejando varias relaciones, salí de

aquella capital el 9 de octubre de 1843, y por cierto que en aquel cotejo no salió muy bien librado el príncipe napolitano á quien se suponia cierto apoyo que *nunca* ha tenido de este lado del canal. Exploradas las opiniones que debia conocer con toda la exactitud, sin que para esto admitiese la posibilidad de ninguna influencia extranjera en cuestion que tan de cerca toca á la independencia de España, y comunicado al gobierno provisional el resultado de mis investigaciones, terminó la parte que en este asunto me tocó como agente diplomático. Con este carácter ni manifesté ni podia manifestar opinion ninguna sobre una cuestion que mi gobierno no habia tratado.

»Por el contrario, como ministro de la corona debia tener y tuve una opinion bien decidida... Apenas tomé posesion del ministerio de Estado llegó á Madrid el príncipe de Carini, enviado del rey de Nápoles, y en vez de la comunicacion acostumbrada participándome su llegada y pidiéndome dia para la entrega de la copia de credenciales, recibí la visita de otro diplomático extranjero, *cuyo nombre me abstendré, mientras pueda, de publicar*, que me dijo la dificultad que hallaba Carini en seguir la marcha establecida para los casos ordinarios, porque no habiendo aun el rey de Nápoles reconocido á la Reina de España, *necesitaba* que esta señora al recibir á su enviado, y su primer ministro al recibir copia de las credenciales, anunciasen en los términos que se fijasen de antemano su intencion favorable á la boda. Rechacé esta singular propuesta... Cuando ausente de la patria leí en la *Gaceta* que la Reina de España, contestando á Carini, *le ofrecia estrechar* las relaciones ya existentes con la familia de Nápoles, *con vínculos ó lazos indisolubles*; cuando ví que se habia logrado que se rebajase hasta este punto nuestra Reina, y que ofreció así su mano, su mano que es el patrimonio y esperanza de la nacion, *sentí que los que empezaban por deprimir la majestad del pueblo español, contribuian á que este desechase un enlace tan ignominiosamente propuesto...*»

Esta comunicacion de Olozága no era bastante explícita ni venia á traer nuevas noticias del continuado embrollo que llevaban los agentes matrimoniales para llegar á una solucion satisfactoria.

Como hombre de estado, Olozága caminaba con cautela, y su escrito valia mas por lo que callaba, que por lo que decia.

II.

Los ministeriales esparcieron por entonces la noticia de que don Enrique, despues de haber tomado gran parte en el alzamiento de Galicia, acababa de contraer nuevos compromisos con los hombres principales del partido progresista reunidos en Bélgica.

Esto tenia por objeto desautorizarle cada vez mas y hacerle odioso é imposible en la combinacion, sobre todo en el matrimonio de Isabel.

Y Luis Felipe por su parte con su conducta habia contribuido á alejar á aquel rival temible.

En palacio llegó á haber una reunion á que asistieron varios prelados, los presidentes de los cuerpos colegisladores, el duque de Bailen, los ministros y algunos consejeros de Estado.

En aquel consejo se estableció la base del nuevo arreglo matrimonial, en aquel conciliábulo se decidió la suerte de Isabel. Se habia borrado de la Constitucion como innecesaria la intervencion de las cortes, y las camarillas debian resolver los enlaces de la familia real. A los pueblos no les tocaba mas que pagar los gastos, y ojalá que solo á los gastos aun excesivos se hubiese limitado la codicia gubernamental.

Pero los pueblos querian intervenir directamente en aquello que debia influir sobre su suerte, porque ciertamente no era escasa la influencia de aquella cuestion.

Era tan profunda la ansiedad pública con respecto á la cuestion matrimonial, que en vano se hubiera pretendido apartar de ella la consideracion. Todos los hombres influyentes, todos los partidos comprendian que atendidas las graves complicaciones el enlace de Isabel podia inaugurar una era de paz y de libertad, transicion necesaria para organizar los partidos y preparar el porvenir si se resolvia conforme á los votos de la nacion, ó ser una piedra de escándalo y de desórdenes. España se hallaba muy atrasada todavía en la práctica del gobierno representativo, y el matrimonio de la Reina no llevaba solo el carácter de uno de aquellos sucesos ordinarios en la vida de las monarquias constitucionales. Merced á la conducta reaccionaria, desatentada y violenta de los hombres que gobernaban desde 1843, la cuestion del matrimonio habia venido á

convertirse en una cuestion de vida ó muerte para la libertad y la independencia española. No se discutia ya si tal ó cual príncipe era mas ó menos aceptable, sino el géuero de sistema político que debia regir en la península. Las distancias iban estrechándose de modo que cada uno de los candidatos posibles simbolizaba un órden de cosas, una línea distinta, un pensamiento de gobierno.

III.

El *Clamor* se expresaba así:

«Pero ¿quién podrá rechazar la doble candidatura de los infantes don Enrique y don Francisco de Asis, fundada en los principios mas sanos de independencia y nacionalidad? ¿Por ventura habremos de cometer el absurdo de presentarnos á pedir como las ranas de la fábula, un esposo para nuestra Reina á la corte de las Tullerías, ó al gabinete de San James? ¿Qué candidatos reunirán nunca en su favor las simpatías que merecen unos príncipes españoles, á quienes conocemos desde que abrieron los ojos á la luz del dia, y á cuya madre animosa debe en gran parte Isabel II la corona que ciñe sus sienes? Bueno fuera que despues de los servicios, de los padecimientos, de las escaseces y hasta de los agravios que ha sufrido esta benémerita familia en el transcurso de nuestras vicisitudes políticas, llamáramos ahora á unos príncipes extraños, para defraudarla del único premio que puede ser grato á su corazon. Muy recomendable será tal vez un hijo de la casa de Orleans: excelente el Coburgo á que algunos se inclinan; pero dígasenos cuáles son los títulos que ambos pueden presentar para exigir el amor, el respeto y la gratitud de los españoles. Cuando ardia la guerra civil en nuestros campos, cuando el trono constitucional vacilaba, ¿qué hacian en beneficio de nuestra patria el Coburgo y el francés? ¿Qué debemos á los extranjeros? A la Francia todas nuestras desgracias y calamidades, á la Inglaterra una amistad equívoca y un apoyo no siempre desinteresado. La primera faltando á todos los deberes que imponen el honor, la lealtad y la fe de los tratados, invadió dos veces la península, la una para usurpar un trono, la otra para restablecer el despotismo. La segunda, aunque unió su causa con la nuestra para derrocar á Napoleon, dejó invadir el territorio español por las tropas de un nieto de San Luis, presenciando impasible los

furores de una restauracion fanática y sanguinaria, parodiada luego en 1843 por el *partido francés*. De manos de la Francia siempre hemos recibido la deshonra y la esclavitud: de manos de la Inglaterra no siempre nos vinieron la gloria y la libertad. La mejor sangre española fué derramada por extranjeros, y lo que podemos prometernos del casamiento de Isabel II y de su augusta hermana con príncipes extraños, lo acreditan los funestos esponsales celebrados entre doña Juana y Felipe llamado el Hermoso.

»El doble matrimonio es la llave que abre la puerta del campo legal á todos los partidos. Pero téngase presente que su bondad consiste en que se lleve á efecto sin omitir ni desnaturalizar ninguna de sus legítimas condiciones. El enlace de S. M. y el de la Infanta deben ser simultáneos, porque forman juntos un solo y único pensamiento. Todo otro designio haria mas honda la division de los ánimos, atizaria el fuego de la discordia, y provocaria una catástrofe terrible. Si la diplomacia francesa se lisonjea de hacernos pasar por las horcas caudinas, empleando un fraude y un engaño, mucho se equivoca. El príncipe Montpensier no pisará nunca, con el beneplácito de los buenos españoles, la tierra regada con la sangre de las víctimas del dos de mayo y de los mártires de la libertad, ni como consorte de Isabel II, ni como esposo de la Infanta su hermana.»

IV.

El Heraldo en el número correspondiente al 28 de agosto decia lo siguiente:

«Tenemos que anunciar hoy á nuestro pais una noticia tan fausta como importante, S. M. comunicó anoche al Consejo de ministros su resolucion de casarse con el duque de Cádiz; y segun parece, el Consejo de ministros contestó anoche mismo, que acataba la voluntad de su REINA, y que hoy mismo se reuniria para tratar de este suceso importantísimo.

»Con efecto, á las doce de hoy se ha convocado el Consejo de ministros, el cual está todavía reunido, y segun tenemos entendido, una de las primeras medidas que adoptará el gobierno es la reunion de las actuales cortes con el único objeto de darles cuenta del matrimonio de S. M., como la Constitucion previene, disolviéndo-

las en seguida y convocando para diciembre el nuevo parlamento.

»¿Qué hemos de decir en estos momentos que sea mas elocuente que el grande y feliz suceso que anunciamos? Los redactores del *Heraldo* ven cumplido el mas caro, el mas ardiente de sus votos.

»A las cinco de la tarde sigue el Consejo reunido; pero se nos asegura que está decidida la convocacion de las cortes para el 14 del próximo setiembre, y que el decreto saldrá mañana en la *Gaceta* anunciando el motivo de la convocacion.»

Los mismos que habian negado la reunion del gran conciliábulo casamentero dando por pretexto á la reunion, que mas arriba dejamos anunciada, el carácter de una fiesta de familia, venian ahora á explicar las contingencias y resultados llenos de júbilo porque iban á sorprender al pais con la grata noticia.

El candidato elegido era el primo de Isabel; pero no Enrique á quien se temia no poder hacer instrumento dócil, una vez conseguido el objeto que se proponian contando con las probabilidades de la falta de sucesion y las enfermedades de Isabel.

¡Terrible es que las ambiciones conduzcan á tales desvaríos! ¡Lastimoso que se juegue con la independencia de los pueblos y con las libertades públicas por aquellos que en muestra de agradecimiento debieran consultar sumisos la necesidad de las poblaciones que rigen! La vanidad humana, empero, llega á las mayores aberraciones; y el rey de las Tullerías se habia dejado arrastrar á deliciosos sueños.

V.

Al siguiente dia se publicó el decreto convocando las cortes para el 14 de setiembre, y los órganos del partido progresista publicaron la siguiente declaracion:

«El partido progresista, que constantemente ha sostenido el enlace de S. M. la Reina y de S. A. R. la infanta doña María Luisa Fernanda con príncipes españoles y liberales, se promete que sus votos no quedarán defraudados, y confia en que las augustas personas no se apartarán del feliz camino en que han dado el primer paso. Lamenta, como amante de las instituciones liberales, que asunto tan vital y en que va librada la ventura de la patria, no pueda ob-

tener la sancion de todos los partidos en unas cortes hijas de la verdadera y legítima voluntad de los pueblos. Y no duda que un suceso tan importante inaugurará una época de legalidad, de tolerancia y de justicia, que borre hasta las huellas de un gobierno de violencia y arbitrariedad.

»En su consecuencia:

»El partido progresista acata la voluntad de la Reina, considerando su eleccion en favor del infante don Francisco de Asís, como un homenaje pagado á la opinion pública.

»El partido progresista, animado del espíritu de nacionalidad que le distingue, espera ver cumplidos sus deseos con el enlace simultáneo de las dos hijas de Fernando VII y los hijos mayores del infante don Francisco.

»El partido progresista, como español y como liberal, está decidido á rechazar por cuantos medios lícitos estén á su alcance, la candidatura de Montpensier, impuesta por el gobierno francés para la mano de la infanta.»

El partido progresista tomaba entonces con empeño la actitud conveniente para rechazar la candidatura Montpensier.

VI.

Pero no era solo el partido progresista el que preveia las complicaciones á que podia dar lugar la boda de Montpensier, contra la cual protestaba fundado en el tratado de Utrech el embajador de Inglaterra.

El Español, contestando al *Heraldo*, decia el 2 de setiembre:

«Para contradecir los principios y las consecuencias del derecho patrio, tal cual este emana de las leyes fundamentales de la monarquía, era preciso haberse colocado atrevidamente en el terreno del derecho público constitucional; haber descartado la legislacion de Felipe V y de sus sucesores, para sustituirle la legislacion revolucionaria; oponer á la omnipotencia de la corona los fueros de la soberanía popular. Fuera de este campo, no hay salvacion para los que pretenden eludir las consecuencias en que su imprevision los ha colocado, entre la ley internacional y la ley política del pais.»

El Tiempo, periódico moderado, tambien demostraba con razones incontestables que estaban excluidos de la sucesion de la corona

los descendientes de la segunda rama borbónica, los de la casa de Orleans, y que siendo esto así, no podian enlazarse con la heredera inmediata.

«Supongamos, decia, que despreciando la letra clarísima del artículo de la Constitucion, é interpretándola á favor del espíritu que se le supone, se casa el duque de Montpensier con la infanta, excluidos como están los Orleans de la corona de España. Supongamos un caso funesto, pero posible, muy posible; que la actual Reina de este pais muere sin sucesion, y que la Infanta muere tambien pero con ella. ¿Se ha pensado maduramente en el gravísimo conflicto que podria nacer entre quienes quisieran que la renuncia del duque de Orleans se cumpliese, y los que pretendieran quebrantarla? ¿Tan imposible seria entonces una atroz y nueva guerra de sucesion? ¿Tan llano, tan digno seria para la España y para los hijos de aquel matrimonio, la circunstancia de tener que ceder su puesto á otros mas lejanos del trono por los derechos del nacimiento? Y estos, ¿no se lo disputarian probablemente por toda clase de medios? ¿La Francia ni la Inglaterra permanecerian por ventura pasivas ni de acuerdo en esta contienda?»

CAPITULO XCVII.

SUMARIO.

Reunion de las cortes.—Comunicacion que leyó Istúriz.—Interpelacion de Orense.—Vaticinios del *Español*.—Réplica de Pastor Diaz al ministro Pidal.—Protesta de don Enrique sobre el matrimonio de la Reina é Infanta, y arbitrariedades del gobierno.—Poca dignidad de aquel parlamento.

I.

Reuniéronse por fin las cortes. Las tribunas del congreso estaban ocupadas por multitud de espectadores que deseaban ver la actitud de los diputados al hallarse frente á aquel gabinete que habia ultrajado la majestad del pueblo.

El señor Istúriz, presidente del Consejo de ministros, se expresó en estos términos:

«S. M. me ha mandado poner en conocimiento de las cortes la siguiente comunicacion:

»S. M. la Reina, cumpliendo con lo que previene el artículo 47 de la Constitucion, nos manda poner en conocimiento de las cortes, que despues de largamente discutida la cuestion de lo mas conveniente á la monarquía, ha determinado contraer matrimonio con su augusto primo el infante don Francisco de Asís María de Borbon.

»Igualmente nos ha mandado S. M. participar con el mismo objeto á las cortes, que su augusta hermana la infanta doña María Luisa Fernanda de Borbon tiene concertado contraer matrimonio

con S. A. R. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier. S. M. espera que este enlace podrá contribuir al bienestar de la monarquía y á la felicidad de su augusta hermana, convencida como lo está de que las cortes, que tantas pruebas tienen dadas de adhesion á su real persona y familia, y á las instituciones, contribuirán por su parte á que se realicen las consoladoras esperanzas de la nacion, haciendo que se abra una nueva era de paz y felicidad. Madrid 14 de setiembre de 1846.—Siguen las firmas.»

En la misma sesion, despues de este solemne acto, tuvo el diputado palentino la ocasion de interpelar en estos términos:

«El señor Orense: Deseo que el gobierno me diga, si no tiene inconveniente, si el matrimonio de S. A. la Infanta con el duque de Montpensier se ha de verificar simultáneamente con el de S. M. ó despues de estar asegurada la sucesion de la Reina.

»El señor Istúriz: El matrimonio de S. M. la Reina de España y el de S. A. la inmediata sucesora, se verificarán simultáneamente cuando S. M. determine.

»El señor Orense: En vista de esta contestacion, me reservo extender esta interpelacion cuando se discuta el proyecto de mensaje en respuesta á la comunicacion de S. M.»

II.

El Español al dar cuenta anticipada de aquella sesion, se expresaba así:

«Esa nueva era será la dominacion exclusiva de las influencias que hasta ahora han pesado sobre nosotros.

»Esa nueva era será la concesion de un centenar de grandes cruces y de otro medio centenar de entorchados y fajas de generales.

»Esa nueva era será unas elecciones de real órden.

»Esa nueva era será una mayoría como la del congreso actual.

»Esa nueva era será la humillacion de la administracion civil ante el poder militar, los estados excepcionales, la inseguridad individual, el desprecio de todos los derechos, la conculcacion de todas las garantías, la continuacion de un sistema de fuerza; de fuerza contra los partidos, de fuerza contra los contribuyentes, de fuerza contra la imprenta, de fuerza contra todo y para todo.»

Al siguiente dia y con ocasion de una reeleccion y habiendo ha-

blado Pastor Diaz manifestando que era extraño que se sujetase á reelecion á dos diputados cuando habia medio centenar en el mismo caso, Pidal le contestó dando ocasion á la siguiente réplica, en que el diputado de oposicion volvió por los fueros del parlamento hollados por aquellos ministros que al parlamento debian su elevacion y posiciones.

«El señor Pastor Diaz: El señor Pidal me ha hecho una gravísima inculpacion, que yo no puedo permitir, la inculpacion de dirigir diatribas al parlamento, la inculpacion de pretender ensalzar la dignidad del parlamento, rebajando su dignidad. Señores, en esto no hay pruebas que aducir ni argumentos que presentar. El curso de las sesiones, el curso de la política, toda nuestra vida, en fin, está ahí para contestar. Los que queremos la dignidad parlamentaria, los que buscamos todos los medios de enaltecerla y queremos cortar los abusos que pueden rebajarla, no ultrajamos al parlamento, no. El señor Pidal se ha equivocado, y ha ido mas allá de lo que era de esperar de la discrecion de su señoría en la exageracion de sus ideas, pues ha manifestado que queremos rebajar la dignidad del parlamento, los que queremos que en este recinto esté congregada, no diré la soberanía, palabra que está fuera de nuestras doctrinas, pero sí la opinion nacional.

»Yo ruego al señor Pidal que diga, que señale la palabra, la expresion, la frase, la intencion, la peroracion, el dia, la ocasion en que de estos bancos haya salido semejante idea. Señores, no somos nosotros los que dirigimos esas diatribas, otros son, y recuérdese que cuando en un dia, y no muy lejano, se puso en pugna la prerogativa parlamentaria con la acusacion fulminante de atentar al parlamento, el señor Pidal votó contra el parlamento.

»Cuando se ajó públicamente al parlamento, cuando se anatematizó el principio de la libre discusion del parlamento, y se dijo que era un obstáculo para las mejoras, de esos bancos salió el vilipendio y la diatriba contra el parlamento.

»Ahora me queda que rectificar una palabra que ha sido demasiadamente repetida. Ha dicho el señor Pidal, despues de haber interpretado como el señor Ponzoa la frase de parlamentos ministeriales y no ministeriales, que lo que yo habia sentado era una vulgaridad. A esto no tengo mas que decir que el señor Pidal ha hecho el mas cumplido elogio de mis opiniones. Las vulgaridades son siempre el sentido comun, y este es precisamente el que aquí venimos á representar.»

III.

Ya no cabia duda; don Enrique quedaba completamente excluido.

Un príncipe extranjero iba á venir á sentarse en las gradas del trono, y los hombres monárquicos que se llamaban liberales, cuando son incompatibles la libertad y la monarquía, lamentaban profundamente este acontecimiento.

Los progresistas, los moderados de oposicion, todos combatian la candidatura Montpensier que el pais rechazaba como á los Coburgos, á los Trápanis y á todo príncipe extranjero.

En España el principio monárquico no tiene vida propia; y si el príncipe no procura deber á su personalidad la fuerza y el prestigio, si no despierta entusiasmo y admiracion en la multitud, es difícil, muy difícil que llegue á sostenerse sin acudir á los medios violentos.

Sea como quiera, don Enrique al recibir la noticia formal y oficial de la entrada en la familia regia de un vástago extraño quiso formalizar su protesta fundándola explicando su conducta, su posicion, sus relaciones, los pasos que habia dado cerca de la corte española, etc. Y el hijo de Carlota, ciertamente, llegó á interesar por algun tiempo la opinion de los liberales ciegos y de los indiferentes en su favor.

Hé aquí la protesta:

«Las cortes se hallarán en breve reunidas y á ellas debe dirigir su voz desde el destierro un príncipe perseguido. Al gobierno seria ya excusado, á la nacion podria parecer peligroso. Las cortes solamente conciliarán lo que se debe á la tranquilidad del pais, al decoro de sus príncipes y al porvenir de la familia real.

»Vivia yo muy lejos de la corte y exento de toda mira ambiciosa, exclusivamente dedicado á mi profesion de marino, cuando á fines del año 45 fuí á Madrid con Real licencia para ver á mi venerado padre. Creyó este en su cariño paternal, y mas ó menos fundado en lo que conocia ó presumia de la voluntad de la Reina, que me hallaba en el caso de tomar cierta iniciativa en la importante cuestion de su matrimonio. Creí yo en presencia de la opinion pública manifestada unánimemente por la prensa de todas las opiniones, que no podia hacerse esto sin consignar por escrito y del modo mas

solemne los principios políticos que debian tenerse presentes en tan grave caso para asegurar el trono constitucional y la independencia de la nacion española. Mi tierno y bondadoso padre se encargó de presentar en mi nombre á S. M. la expresion de estos sentimientos; y lo que ocurrió con este motivo en el real palacio, me obligó á publicar mi manifiesto del 31 de diciembre, qne no ha podido ser debidamente apreciado, ignorándose el motivo que produjo su publicacion.

»Desde aquellos dias comenzó la época de mi persecucion, sin que apenas haya pasado uno en que no pueda contar un nuevo agravio. No descenderé á enumerar tantas vejaciones como he sufrido. Bastan las mas públicas y notables para que las cortes vean si deben ó no tomar alguna resolucion por lo pasado, que evite para en adelante que los príncipes como los demás españoles sean víctimas de la arbitrariedad de los ministros.

»Habiéndoseme hecho salir precipitadamente de Madrid, fuí recibido y tratado por las autoridades de Galicia de una manera que me hizo conocer las duras pruebas á que los ministros habian resuelto sujetarme. El aprecio de aquellos naturales que no les era dado demostrar, compensaba, sin embargo, tantas vejaciones, y nunca he gozado de una paz del alma y de una tranquilidad interior tan completa como en aquella primera época de mi persecucion.

»No pensé siquiera en adquirir una posicion en que tuvieran que respetarme los mismos que me perseguian. Al contrario, anhelaba en el fondo de mi alma como la mayor felicidad para la Reina y la patria, que la eleccion de S. M. recayese en la persona de mi querido hermano, como mas digno de ocupar tan distinguido y alto puesto, lo que he manifestado con lealtad siempre que la ocasion de hacerlo dignamente se me ha presentado.

»Despues de tan sinceras muestras de abnegacion como dí en aquel tiempo, y viviendo tranquila y absolutamente aislado, no podia yo comprender entonces cómo ni por qué se me habia de perseguir de nuevo; cuando hallándome en el Ferrol recibí la órden de presentarme sin pérdida de momento en la Coruña ante el capitan general de Galicia, quien me comunicó la órden que acompaño con el número 1.º para que en el término de cuarenta y ocho horas saliese del reino, á pesar de cualquiera causa, aun la de *enfermedad*, circunstancia consignada en la comunicacion del gobierno que me

entregó para que me enterase, pero que no obra en mi poder.

»Y por respeto á la Reina y por amor á la paz, consentí esta tropelía, y escribiendo á S. M. en los términos que resulta del papel número 2, me embarqué para Bayona, negándome al dejar las playas de mi patria los honores debidos á mi rango, y siendo objeto de crueles prevenciones hechas al comandante del buque que me conducia, á quien se exigió además recibo de mi persona.

»Hasta donde la accion y el poder de los ministros podia hacerse sentir en el extranjero, experimenté los efectos de su ira.

»No pubiendo comprender el verdadero motivo y el objeto que se proponian, hasta que en Paris, donde tan bondadosamente fuí recibido por mi augusto tio el rey de los franceses, ví claramente que no se castigaba en mí el haber aspirado un dia á la mano de S. M., sino el no continuar en este deseo sometiéndolo á cierta influencia y combinándolo con cierta condicion. Nunca pensé decir esto, pero á la representacion nacional le debo yo toda la verdad, y no he de faltar á este deber como no falté en Paris á los que me ligan con mi patria y con mi familia.

»Salí precipitadamente de aquella capital para este pacífico reino donde he vivido retirado y tranquilo, si bien calumniado, esperando el desenlace de la cuestion que debia influir en mi suerte. Se me han hecho proposiciones por el conducto para mí mas respetable para volver á España. Consultando un interés personal hubiera debido tal vez admitirlas, pero atento solo á mi dignidad y á mis severos principios, las he desechado declarando que puedo exigir y debo obtener mas tarde ó mas temprano una reparacion cumplida tan honrosa, como fué grande la injusticia al extrañarme del reino.

»El silencio que siguió á estas comunicaciones debia ser precursor de algun gran suceso, y lo ha sido en efecto: el casamiento solemnemente anunciado de S. M. con mi querido hermano, y el de la Infanta con el duque de Montpensier, que se ha acordado al mismo tiempo, aunque no se haya publicado del mismo modo en España. El primero colmará mis deseos repetidamente manifestados, y el segundo descubre á la España y á la Europa lo que comprendí durante mi brevísima residencia en Paris.

»Del uso que la España y la Europa hagan de este descubrimiento, nada tengo que decir, ni me toca examinar si puede ó no oponerse á este enlace una cláusula que en el año 45 se insertó en la Constitucion. Lo que me toca de derecho, y lo que hago movido

menos por miras é intereses de familia que por el deseo de evitar la posibilidad de cuestiones difíciles, y acaso guerras de sucesion que tan funestas han sido á la España, es protestar contra todo derecho eventual á la corona que pudiera concederse á los hijos del duque de Montpensier si llegara á unirse con la Infanta. La renuncia que la familia de Orleans hizo por el tratado de Utrech anularia de antemano todo derecho de esta especie que pudiera declararse ó suponerse; y siendo mi familia la mas directamente perjudicada, protesto ante las cortes contra todo perjuicio que pueda seguirse.

»Así este documento que respetuosamente dirijo al Gongreso, servirá al mismo tiempo para que las Cortes puedan adoptar las medidas convenientes, para que en el porvenir se respeten por su órden los derechos preferentes de todos y de cada uno de los individuos de la familia real, en lo que estriba la tranquilidad y la independencia de la nacion, que donde quiera que yo me halle, es y será el ídolo de mi corazon, como el de todo buen español sin distincion de partidos.

»Gante 9 de setiembre de 1846.—Enrique María de Borbon.»

IV.

La protesta de don Enrique era un capítulo de cargos contra el ministerio; era un resúmen metódico de las arbitrariedades, de los desmanes, de los crímenes que el bando moderado venia cometiendo, desde que arteramente y merced á la mas inicua de las traiciones el abuso de la fuerza se habia impuesto en palacio y habia subyugado al pueblo. Aquel cuadro hábilmente bosquejado por diestra mano, aunque representaba las torturas que cada ciudadano experimentaba, no tenia toda la verdad, toda la virilidad, las fuertes tintas negras que hacian mas horrible en los otros ciudadanos el infame yugo de aquella cohorte de ambiciosos que se habian propuesto explotar la situacion.

El gabinete Mon-Pidal, el ministerio francés, aquella coleccion de personalidades que desde mucho tiempo venian imponiéndose por su flexibilidad, á pesar de las protestas de una porcion de moderados que hacian profesion de legalidad y constitucionalismo, aquellos que se consideraban hombres necesarios en los momentos mas críticos y solemnes, vinieron por fin á quedar en la mas completa evidencia

confundidos bajo el peso de las demás acusaciones de un pretendiente á la mano de Isabel. No habia medio para ellos de eludir la responsabilidad; no podian responder con los hechos porque en cada familia, en cada hogar se sentia la barbarie de los dominadores, el peso tremendo del impuesto, la degradacion y la miseria.

Los diputados á quien don Enrique se dirigia, no estaban á la altura de las circunstancias, no sentian el látigo del contramaestre, y á fuerza de humillaciones habian perdido el sentimiento de su dignidad. Aquel parlamento estaba completamente desautorizado; elegido en una época de terror bajo la presion de las bayonetas, era mas bien una oficina del ministro que una corporacion independiente.

CAPÍTULO XCVIII.

SUMARIO.

Discurso de Pastor Diaz combatiendo los proyectados matrimonios reales.—Continúa la discusion.—Cómo recibió el gobierno la protesta de don Enrique.

I.

Algunos hombres incomprensibles, por cierto, porque luchaban para realizar imposibles, querian hacer ver al pais sus necesidades y los medios de satisfacerlas. Guerrillas destacadas en el seno de aquel partido que se distinguió siempre por su homogeneidad y disciplina cuando se trata de recoger el botin y repartirlo, esas individualidades proclamaban la integridad de los principios que decian ser del partido moderado y que este conculcaba y despreciaba uno y otro dia.

En la sesion siguiente á la que Pastor Diaz censuró la conducta del gabinete, cuando se presentó á discusion el proyecto de mensaje el mismo Pastor Diaz se expresó combatiendo la idea de los enlaces proyectados en los términos que verán los lectores, puesto que los juzgamos altamente importantes para que se vea que solo las camarillas, solo la familia de Isabel, solo la gente de sotana han decidido las cuestiones importantes.

Decia así:

«Señores: esta cuestion ha tardado fuera del parlamento en deli-

berarse cuatro años; yo no quiero mas sino que tarde cuatro dias dentro de estos muros. Lo que ha tardado cuatro años en traerse á este recinto, para el diputado que habla hace veinte y cuatro horas que está sobre la mesa. Es verdad, señores, que antes podia haber meditado sobre este asunto: habia meditado, sí, como todos los españoles, sobre un acontecimiento tan anunciado, tan previsto; pero la resolucion que yo habia encontrado á mis meditaciones, y que afortunadamente coincide con la resolucion del mismo mensaje en su parte mas interesante, no me habia dado nunca motivo para pensar en que hubiera cuestion en el parlamento.

»La resolucion á mis ojos debia ser unánime cuando viniera de mensaje á las cortes, y debiera haber merecido un arrebato de entusiasmo. Pero esta cuestion no viene sola, esta cuestion despues de no venir íntegra como se habia prometido, viene complexa, viene complicada, esta cuestion son dos cuestiones, ó por mejor decir, hay en ello una cosa que no es cuestion, y otra que lo es y muy árdua. El señor ministro de Estado acaba de decir una verdad de que tengo que tomar testimonio en este mismo momento. Su señoría ha dicho que por muy alta, por muy excelsa, por muy elevada que sea una persona, está siempre debajo del trono, como súbdito de S. M.

»La declaracion que ha hecho el señor ministro de Estado es un argumento contra la forma con que se presenta ese mensaje al congreso. En una misma página, en una misma comunicacion, en un mismo mensaje, en una misma declaracion se presentó el anuncio del enlace de dos personas tan distantes entre sí como S. M. la reina doña Isabel II y S. A. R. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda, como si estos dos enlaces fueran una misma cosa, como si conviniera á unas mismas personas, como si pudieran tener un mismo grado de popularidad y entusiasmo, como si el uno no fuera una resolucion y el otro una autorizacion, como si representaran unos mismos intereses, como si el uno no fuera el enlace con un príncipe español y el otro el enlace con un príncipe extranjero.

»Pero señores, yo no reparo en este ayuntamiento, en esta amalgama, esta es la obra del gobierno, esta es la obra de los ministros: yo que en esta cuestion no pienso dirigirme á los ministros, yo que pienso tratarla por encima de los ministros, voy á hablar del mensaje que no se dirige al ministerio, que se dirige al

trono, aunque sea en sus gradas, ó por mejor decir, detrás de ese trono hay una cosa que no es el gobierno ni el trono y ante el cual no puedo prosternarme tan humildemente. Esa cosa que no es el trono, es sin embargo el porvenir del trono; pero al porvenir del trono pertenecen los cálculos y las previsiones políticas, así como al pasado pertenecen el exámen y los juicios de la historia.

»Señores, no habíamos creido, ó al menos yo por mi parte no no lo creia, que se trataba mas que del porvenir de S. M., de asegurar por ahora su felicidad, su enlace, su legítima descendencia. Si de esto solo se tratase, nada tenia yo que decir del mensaje que se discute: el enlace de S. M. satisfacia mis humildes deseos como que satisfacia la opinion nacional del mismo modo. En las condiciones de este enlace, en la vida preciosa de S. M. en el caso en que su descendencia esté asegurada, esta cuestion no es cuestion, á esta parte del mensaje repito que me adhiero ciega y lealmente. Pero cuando se trata de la eventualidad del porvenir del trono; cuando al mismo tiempo se trata de la eventualidad del porvenir del pais, ¿tenemos la misma seguridad, estamos todos convencidos, señores, de que se han logrado esa ventura, esas condiciones de estabilidad y de gloria para nuestra patria, de que se hace mérito en el mensaje? ¿Estamos seguros de que no legamos á la posteridad ningun gérmen de discordia, ninguna semilla de peligro, ninguna de revolucion? Si doscientos españoles de luces, si doscientos diputados de la nacion con la mano sobre el pecho me dicen que no tienen duda de este convencimiento, desde ahora mismo renuncio la palabra; pero si hay duda, si hay incertidumbre, si hay probabilidad de que ocurran esos accidentes, mis deberes me imponen otra cosa.

»En vano parece que no se nos pide mas que adhesion por el mensaje, en vano las cuestiones que suscita se tienen ya por resueltas; despues del gobierno y del trono todavía tenemos los diputados obligaciones para el pais que puede pedirnos cuenta de los votos, y obligacion mas inmediata, y es que cuando vamos á decidir sobre cuestion de tanta importancia busquemos en la razon y en la conciencia el convencimiento. Yo he buscado esta conviccion íntima con sinceridad, la he buscado en el porvenir de mi patria, la he buscado en la decision de las cuestiones pendientes, la he buscado en la diplomacia, la he buscado en el curso de los asuntos interiores, en las eventualidades de la paz, en los incidentes de la guerra, en las condiciones del gobierno y en los peligros de las revoluciones; y

esa eventualidad, señores, esa alianza en que se funda esa parte del mensaje á que no puede adherirse de la misma manera, no me da garantía, seguridad, ni certidumbre acerca del nebuloso porvenir que se presenta delante de mis ojos.

»Pase en buen hora en el ánimo de los diputados y de gran parte de la nacion que este enlace tiene por el contrario un gran significado diplomático; yo quisiera que fuera para mí de tan feliz agüero, pero esa influencia diplomática que representa esta alianza está lejos de satisfacerme para lo futuro, como está lejos de haberme satisfecho cuando examino el tiempo pasado.»

II.

Despues de estas gravísimas frases que arrancaba á la conciencia del diputado lo anómalo de la situacion y lo solemne de sus deberes, hizo la historia de los pactos de familia, y abordó con ánimo resuelto las complicadas cuestiones que encerraba el porvenir.

Con habilidad suma, con precision notable fué recorriendo los hechos, resumiendo en el menor número de pabras la verdadera significacion de todos aquellos acontecimientos.

Y despues prosiguió, como si se hallara dotado de un carácter profético, en los términos que recomendamos á la meditacion del lecector:

«Esta conducta no cesó con la revolucion francesa. Napoleon enaltecido, Napoleon embriagado con sus triunfos, olvidó sus principios para venir á parar en este mismo terreno, se creyó heredero de la política de Luis XIV: ¿y qué sucedió, señores? que queriendo hacernos sus aliados, los aliados de la Francia, preferimos tambien para rebelarnos y para sacudir este yugo hacernos aliados de otra nacion, y en esta última página se malograron los esfuerzos hechos por los españoles, sacrificios hechos anteriormente por la causa francesa. ¿Y qué mucho que Gravina, y qué mucho que Churruca hubieran hecho el sacrificio de sus vidas, ofreciéndolas en holocausto á la Francia que hizo perder á Carlos V su corona?

»En aquellos tiempos en que nuestros padres (y digo nuestros padres porque yo entonces no habia nacido), en aquellos tiempos en que nuestros padres eran idólatras de la monarquía, la nacionalidad puesta en pugna con la monarquía, la monarquía sucumbió.

Esta es la política francesa. Si en aquellos tiempos hubiera habido una política nacional, la nacion no se hubiera aunado á esta política, á esos hombres de estado, á esos gobiernos. ¿Qué encontró Napoleon? Napoleon encontró una España que no era la de los Borbones; una España que no era Carlos IV.

»La nacion, señores, estaba hechizada con Carlos II, y perdida en Villaviciosa, pero la España la habia heredado; la única heredera de nuestra nacionalidad, fué la nacion. La nacion entonces eligió un rey; Fernando VII fué un rey revolucionario, tan revolucionario como Luis Felipe, y en virtud, en nombre de esa nacionalidad subió al trono; sin embargo, señores, de haber pasado al pueblo la nacionalidad perdida, nada conseguimos, sin embargo nos desangramos estérilmente con tantos sacrificios, con tantos esfuerzos.

»Aquella época fué la mas oportuna para recobrar nuestro territorio: aquella época fué la mas á propósito para conseguir este fin lento pero fijo, indeclinable de los gobiernos españoles. Este principio santo, este principio que Fernan Gonzalez y Pelayo dejaron vinculado á sus descendientes, tuvo una ocasion magnífica para sacar de manos ajenas las minas, los veneros de nuestra riqueza y de nuestra prosperidad. En aquel tiempo pudimos recobrar nuestra independencia que estaba en poder de los extranjeros. Pero lejos de eso no obtuvimos compensacion alguna del tratado de Paris, no tuvimos ninguna representacion en el congreso de Viena: ¿y por qué fuimos los mas desgraciados?

. . . . . .

»Esta alianza que no es provechosa, que da la razon á nuestros adversarios, que no da simpatía con los gobiernos del Norte, que no procura nuestra reconciliacion, que lejos de proporcionarnos intereses no tiene otro que el de tenernos cada vez mas escondidos detrás de esa pantalla: si quiere hacer aquí lo que no se habia hecho nunca, antes habia sido la alianza con el asentimiento de los ministros, de los reyes á quienes pudo por ello exigirles la responsabilidad; pero ahora se quiere una cosa que no se ha querido nunca: ahora se quiere el asentimiento del parlamento y del pais. Si es esto lo que se quiere, si es esto lo que significa el mensaje en la parte que alude al parlamento, yo exhorto á los señores diputados á que calculen toda la trascendencia de esta singular declaracion.

»Si todavía, señores, las consecuencias de esta desgraciada alianza y la desgraciada eventualidad que cabe en todo lo posible, com-

pensaran los males que puede traer, yo la daria mi franco asentimiento. Si las circunstancias del pais, si las circunstancias de la Europa, si los intereses actuales hubieran variado esta posicion, yo otorgaria sin el menor inconveniente lo futuro, por la historia lastimosa de lo pasado; pero yo veo en las consecuencias lo mismo que en los precedentes, ora los examine en circunstancias de paz, ora en circunstancias de guerra, ya en nuestro gobierno interior, ya en nuestros disturbios políticos. ¿Qué es lo que nos da una alianza estrecha francesa en la oposicion actual? Yo veo la imposibilidad de ensanchar nuestro territorio, la imposibilidad de tener una marina, la perpetua incertidumbre sobre nuestra posicion con Inglaterra. La Inglaterra se creerá firme y fuerte apoyada en el derecho de gentes contra la alianza francesa; la Inglaterra nos ayudará en la guerra, pero no nos dejará la paz. ¿Es este el porvenir que pueden esperar los diputados del mensaje?

»Las interiores que aguardábamos que quedarian planteadas con este enlace no lo quedarán. Señores, es preciso decir todo lo que se pueda pensar decorosamente. Nosotros podemos dejar una eventualidad desgraciada á la posteridad. Tres pretendientes á la corona de España, son tres partidos á los que se les unirán tres potencias extranjeras que es lo peor. El congreso acaba de oir la primera manifestacion de una de esas pretensiones.

. . . . . .

»Estos parecerán cálculos exagerados, pero son hijos de la meditacion fria. He sido por desgracia en otras ocasiones profeta de aventuras que han parecido augurios, y se han cumplido como artículos de fe.

»Yo no quiero hoy que se cumplan los mios. Al dirigir las últimas palabras desde estos bancos, porque los últimos dicen los hombres que se inutilizan, no las tengo por dogmas, ni por ciertas, pero hago el homenaje que puedo hacer á mi patria, á mi Reina, y á la representacion nacional: al dirigir las últimas palabras á los diputados, solo les suplico que recuerden una cosa, que en este agitarse continuo, que en estas divisiones de los partidos, nosotros lo hemos olvidado todo, nosotros nos hemos prometido amnistías, hemos echado un velo sobre lo pasado, unas veces hemos sido carlistas, otras moderados, otras progresistas, otras anárquicos, ninguno hemos perdido la nacionalidad, todos nos hemos perdonado mientras que un solo partido ha quedado proscrito para siempre, ese ha sido el par-

tido afrancesado. Yo tengo deseo de que no sea verdad lo que en las tribunas extranjeras se dice de los partidos españoles, cuando á alguno se le califica con el nombre de partido francés. Es preciso que se sepa que en España no hay partido francés ni inglés; podrá haber individuos, pero grandes masas que forman parte de la nacion, no.

»No las hubo en tiempo de Bonaparte, en tiempo del hombre mas poderoso de la tierra; ¿cómo ha de haberlas, cuando los que dominan hoy son pigmeos al lado de aquel gigante?»

III.

Hé aquí una peroracion brillante que hemos insertado por su oportunidad en los grandes sucesos que se vienen desenvolviendo desde esa época, y porque fija perfectamente la influencia del doble matrimonio dando á cada parcialidad la razon de su existencia y de su actitud respectiva en las evoluciones sucesivas.

Por lo demás, aquel parlamento agonizante, aquel congreso que sobrevivia á su deshonra, que era evocado de la tumba por otras momias ministeriales petrificadas tambien, era muy á propósito para sancionar un atentado contra la independencia de la patria como habia firmado là muerte de la libertad. Y como el objeto no era otro que fijar sus posiciones individuales; como no se trataba de defender la causa de la patria sino de los intereses del momento, lo preciso era concluir en término breve y cerrar la discusion en la tribuna, como se habia ahogado la voz de la prensa en el período de incubacion de aquellos proyectos liberticidas.

Antes de empezar esta discusion se habia dado lectura de la protesta de don Enrique, y el ministro de Estado habia combatido la publicidad que se le daba y el honor que se le hacia llevándolo á las cortes.

Para el presidente del Consejo, don Enrique se rebelaba, y declaró que por alto que estuviera un súbdito, jamás podia llegar hasta compararse con la persona que ocupaba el trono. Y esto lo decia Istúriz tan extemporáneamente, que el gobierno acababa de nivelar á las dos hermanas haciendo figurar en una misma comunicacion los dos matrimonios.

El senado, complaciente hácia el ministerio, y teniendo por presidente á Miraflores, que era capaz de todo tratándose de evitar dis-

gustos á Isabel, no pudo escuchar oficialmente el documento en que don Enrique exponia sus quejas á la representacion del pais.

El marqués de Viluma se mostró en esta ocasion mas constitucional, mas parlamentario, sosteniendo el derecho del pretendiente á quien se habia dado calabazas; pero no por esto consiguió que fuesen atendidas sus razones, y que el senado dejase consignar en sus actas aquel documento digno de pasar á la posteridad para formar contraste con otros documentos firmados por el mismo Enrique, en que mas adelante debia mostrar las veleidades y los caprichos á que está sujeta la raza borbónica degradada y envilecida.

Pero ni el senado ni el congreso dieron consecuencia á aquella manifestacion que el despecho sin duda habia arrancado al hijo de Carlota.

Don Francisco, el favorecido, el que habia sido llamado por Isabel á compartir con ella las dulzuras del poder, no halló tampoco una frase que amortiguara y debilitase la importancia de aquel desprecio desdeñoso con que se castigaba al marino por seguir los consejos, la tradicion y la conducta de su madre.

Don Francisco no tenia sentimientos, y solo la habilidad de la clerigalla pudo despertar en él las sensaciones para convertirle en instrumento de su sensualidad y de sus miras ambiciosas.

No pudiendo sobreponerse á la voluntad del pais explícitamente consignada; no pudiendo traer al desterrado de Bourges á visitar las orillas del Manzanares, los frailes y las monjas transigieron con Montpensier siempre que se les dejara en el cuarto de la Reina á su educando el fanático y degradado primogénito de Carlota.

Pronto veremos las consecuencias de aquel enlace fatal; de aquel doble matrimonio que debia traer á la España liberal complicaciones sin cuento, desgracias y desolacion.

CAPÍTULO XCIX.

SUMARIO.

Nocedal haciendo la oposicion al gobierno.—Conclusion del debate sobre los enlaces regios.—Notable discurso de Orense.—Artículo del *Español*.—Crítica situacion de la prensa.—Empieza el congreso las felicitaciones á los futuros esposos.

I.

En la apariencia formularia de aquella discusion solemne habló Donoso Cortés despues del presidente del consejo, mostrándose digno campeon de la alianza francesa. Entre las rimbombantes metáforas del orador mojigatócrata era difícil hallar razon alguna para legitimar el exagerado panegírico que hizo de Luis Felipe. Y Nocedal pudo muy bien rebatir aquellos sofismas floreados, dirigiendo de paso al ministerio terribles apóstrofes y acusaciones.

«Señores, decia Nocedal, ¿se nos trae esta cuestion para que resolvamos en ella? ¿Se nos trae siquiera para pedirnos nuestra opinion? ¿Hay algun medio de deshacer alguno de esos enlaces en caso de que el congreso lo creyera funesto? No, no hay ninguno, y esto significa que la cuestion no ha venido íntegra; que se nos ha engañado. ¿Y sabe el congreso por qué se nos ha engañado? Pues es preciso decirlo claro aunque no se nos pregunte.

»No se nos ha cumplido lo prometido porque se tiene en poco al parlamento, porque se desdeña al congreso, porque no se hace caso

de él, ¿y por quién, señores? por los que todo lo deben al congreso, por los que no serian nada sin las instituciones liberales.

»¿Y cree el gobierno que si se hubiera traido esta cuestion íntegra al congreso como se habia prometido, se contentaria con decir, como ahora, que se felicita por la eleccion? Acaso entonces todo el congreso se habria levantado á decir: tened en cuenta lo que vais á votar; vais á votar peligros para hoy y una guerra para el porvenir.»

Nocedal fué interrumpido diferentes veces por los ministros que se mostraron descompuestos y amenazadores, diciendo el ministro de Hacienda que habia cumplido todas las promesas, olvidando sin duda las infracciones de la Constitucion y de las leyes.

El señor Posada, abogado constante de todo gobierno, quiso defender tambien el dictámen del mensaje, y los bancos quedaron desiertos, tal era la popularidad y simpatías que despertaba.

II.

En la inmediata sesion habló Pacheco rechazando la candidatura Montpensier, porque, como todos los conservadores liberales, veia grandes peligros para lo porvenir.

Este discurso dió ocasion á una réplica de Donoso Cortés, con lo cual quiso darse por terminado el debate.

Esta era la discusion amplia y extensa que deseaban los ministros y sus parciales, y la que, en su concepto, correspondia al asunto mas grave y mas importante de que se habian ocupado las cortes, al asunto que envolvia el porvenir de nuestra patria.

Previendo el golpe Orense, tuvo la feliz advertencia de presentar una proposicion incidental para que no se diese por discutido el asunto mientras hubiese pedidas palabras en contra. El diputado popular coronó dignamente sus tareas parlamentarias, correspondiendo á la confianza que en él depositaban sus amigos políticos. Dijo con nobles y mesuradas palabras cuanto le cumplia, cuanto era conveniente.

Comenzó quejándose de la poca sinceridad de las promesas hechas por el gobierno en punto á lo amplio y extenso del debate, y reclamó contra el propósito de ahogar la voz de un diputado como

él, que se halla en un caso especialísimo, y en el deber imperioso de hablar á nombre de su partido.

En buenos principios constitucionales sostuvo, que atacando el mensaje, combatia el mal consejo del ministerio, que se hallaba en completa libertad, y que votaria contra el enlace de la Infanta con el duque de Montpensier, y contra todo el proyecto, si por intolerancia no se dividiese en partes.

Afirmó que en estas cortes no podia conocerse la voluntad nacional, porque los grandes partidos estaban excluidos de su seno, y porque no eran rigorosamente legales despues de promulgada la Carta de 1845. Opinaba Orense que los casamientos debian haberse sometido á las nuevas cortes, y que haciéndolo á las actuales, el ministerio debió nombrar senadores progresistas si hubiera deseado escuchar los votos de este partido.

Ya se consultase á la imprenta víctima de los atropellos, aun abiertas las cámaras, ya se atendiera á las exposiciones que se dirigian al trono contra la boda de la Infanta á pesar de los ataques que sufrió este derecho, no cabia duda en su concepto de que la opinion pública la combatia y rechazaba.

III.

Orense que deseaba mostrar al partido moderado que marchaba al suicidio, habia querido usar de la palabra, y para ello aprovechó un incidente, y como hemos indicado siendo notables entre otros los párrafos que trasladamos á continuacion:

«Habrá conocido el congreso que yo hago discursos mios, no de partido: yo doy mi opinion en todas las cuestiones: si un partido se conforma con ella, santo y bueno, si no se conforma, me es indiferente. Pero en esta cuestion no es así; en esta cuestion, señores, tengo que cumplir un deber de conciencia, porque no quiero que mañana un partido numeroso y que yo creo que está en mayoría en la nacion, me reconvenga por mi conducta y diga que no he tenido valor cuando debiera haberle tenido en este sitio.

»Tres partes tiene esta cuestion: una la cuestion de la voluntad nacional; otra la cuestion diplomática y otra la cuestion ministerial; y digo cuestion ministerial aunque no pienso ocuparme del ministerio con relacion á sus actos administrativos, porque, señores, esto

es en lo único en que estoy conforme con el señor Bravo Murillo, en que S. M. no entra aquí para nada; en que aquí solo vemos al ministerio, solo al ministerio atacamos, en que ningun diputado, no digo oponiéndose al segundo matrimonio que es al que yo me opongo, sino aun oponiéndose al primero cometeria ningun desacato á la Reina. Resulta, pues, que estamos en plena libertad, que podemos decir lo que tengamos por conveniente, y que diciéndolo en nada faltamos al decoro del trono.

»Trátase de saber cuál es la voluntad del pais: y señores, estas cortes, ¿sirven para saber cuál es la voluntad del pais? No trato de ofender á los señores diputados; pero unas cortes en que un partido numeroso está representado solamente por mi humilde persona, no puede decirse que son la expresion de la opinion del pais.

»Pero hay otra consideracion que hice el año pasado, y que no fué rebatida por ninguno de los individuos del gobierno, y es que estas cortes ni aun son legales. Digo legales...

»Digo que este congreso está modelado con arreglo á la Constitucion de 1837, y la Constitucion actual de la monarquía es la de 1845; por consecuencia este congreso está nombrado por una ley, que no es ley del reino, y en este concepto dije que no era legal.»

IV.

Breve habia sido la discusion en el congreso donde el mensaje fué aprobado por ananimidad en lo que se referia al enlace de Isabel con su primo: votando en contra Orense y absteniéndose de tomar parte en la votacion relativa al matrimonio de Montpensier, veinte ó veinte y cinco diputados conservadores. Pero mas breve fué en el senado, donde los votantes tenian prisa, sin duda, de cumplir su compromiso, y donde solo levantó, débil y apagada como la de un jóven en su primera declaracion, la voz del general Serrano, que, amante de su Reina, creia no poder oponerse á sus caprichos, no serle dado hacer la mas ligera observacion referente á lo que habia propuesto su soberano.

El Español se expresaba en estos términos:

«Grande ha sido la responsabilidad que ayer aceptó el congreso de señores diputados, cerrando la discusion del mensaje, apenas estuvo llena la fórmula del reglamento, relativa á que *por lo me-*

nos hablen tres oradores en pro y otros tres en contra en cada discusion.

»Cual si la de ayer hubiese sido un asunto ordinario y trivial, la mayoría se opuso á que hablasen mas que los oradores que no pudo excusar de oir sin faltar al reglamento, privando del uso de la palobra al señor Viahondo, al señor Negrete, representantes únicos de una opinion, de la opinion de un partido que por haber permanecido fuera de las instituciones hasta el dia, no tenia menos derecho á ser oida; al señor Orense, único organo en aquel recinto de un partido numeroso; al señor Seijas Lozano, cuya voz instruye y persuade en todo debate de importancia.

»Despues de no haber querido oir á la oposicion, nada debe sorprender en la conducta de la mayoría. Por lo mismo que esta se compone de solo un partido, los que lo representan en la actualidad estaban obligados á consultar con mayor moderacion y prudencia el uso que de su poder hicieran, y ya que iban á votar en representacion de todo el pais, deber de lealtad y de conciencia era no proceder con precipitacion ni con parcialidad.

»Pero es achaque siempre fatal en los partidos victoriosos, abusar de su posicion, preparando con el exceso de su engreimiento inevitables reacciones.

»Todavía tenemos presente la época en que los *trescientos espartanos* de Mr. de Vilelle legislaban en menosprecio de la opinion de la Francia entera, que repugnaba los excesos de la restauracion.

»Haciendo alarde aquellos conservadores reaccionarios de su superioridad numérica, ponian en ridículo á la corta minoría de *siete* diputados de que se componia tan solo en aquella cámara el partido liberal. En votaciones por cierto menos importantes que las de ayer, los corifeos realistas soltaban grandes carcajadas, mirando al banco de la oposicion, y un dia uno de ellos creyó confundir al célebre general Foy, que elocuentemente exponia cuanto debia herir los sentimientos de la Francia la resolucion que iba á adoptar la cámara: *Mirad, son siete*, dijo el diputado de la mayoría.

»Indignado de tanta audacia el gran Casimiro Perier, se levantó y exclamó: *Sí, aquí no somos mas que siete, pero detrás de nosotros hay treinta millones de franceses.*

»Esto diremos nosotros, esto podrán dignamente decir los diputados de la minoría que ayer se abstuvieron de votar.

»Con tanta y con mayor seguridad que Casimiro Perier, dirán

los opositores á la boda de Montpensier: *Aquí somos 156, fuera de aquí está con nosotros la mayoría de la nacion.*»

V.

La situacion de la prensa era en aquellos momentos muy grave. *El Eco del comercio* desde el 14 al 18 de setiembre tenia cinco denuncias. *El Español* fué recogido, detenido en Correos y multado tres dias seguidos. *El Espectador* publicaba suplementos con las sesiones de cortes. *El Clamor público* tuvo tambien muchas recogidas, y todo esto no impedia que creciera el disgusto en todas partes contra el futuro consorte de la presunta heredera.

En el momento de ir á felicitar á Isabel el congreso, solicitó presentarse tambien á Cristina, á Luisa Fernanda y al hijo de don Francisco.

Este último que se hallaba en el palacio de San Juan con su padre, al escuchar la felicitacion, despues de manifestar su agradecimiento al congreso por la honra que le dispensaba, declaró *que era español liberal*, que desde sus primeros años habia recibido de sus padres estas ideas, y que cuando tuviese la honra de sentarse al lado de S. M. daria pruebas de que siempre sabria conservar estos mismos sentimientos.

No recordaba, sin duda, entonces que muchos de los que tenia delante habian contribuido á imponer humillaciones á su familia, y que su hermano se hallaba acusado por los ministros como perjuro y traidor.

El gobierno inglés por su parte, multiplicaba y mantenia sus protestas contra el matrimonio de Montpensier, que habia diferido su viaje porque pensaba el gobierno francés dar gran aparato y solemnidad al acto.

Las cortes, agotada la cuestion política y su vitalidad, debieron entrar en la discusion de la autorizacion pedida por el gobierno para cobrar las contribuciones.

Los diputados aprovecharon la ocasion para dirigir algunas interpelaciones. Y el señor Pastor Diaz dirigió una sobre la libertad de imprenta.

CAPÍTULO C.

SUMARIO.

Juicio de aquella situacion por el *Español*.—Anomalías é instabilidad de aquellos gabinetes moderados.—Fúgase de Francia Montemolin, y llega con Cabrera á Londres.—Contestaciones entre el embajador inglés y Serrano, sobre los regios enlaces.

I.

Hé aquí cómo *El Español*, periódico que se llamaba moderado, juzgaba á aquella situacion, á aquellos ministros, y daba cuenta de una sesion importantísima:

«Segun todos los síntomas de la sesion de ayer, la legislatura se halla en sus últimos. Estos síntomas son por una parte ese afan de hacerlo todo de prisa, como si la paciencia de los diputados se hubiese agotado con la amplia, extensa, inconmensurable discusion del mensaje, que se despachó, ciñéndose la longanimidad del congreso á lo que estrictamente exige cuando menos el reglamento.

»Otro de los síntomas de muerte es la aglomeracion de interpelaciones. Cuando se presume que resta poco tiempo para poder hablar, todos quieren aprovecharlo con afan; todos quieren dar al pais y á sus comitentes una prueba de que no se olvidan de los intereses que les han encomendado.

»Pero los señores ministros, que estos dias deben de estar de jolgorio y regodeo por haber sacado de las cortes aquella sustancia que

han querido destilar por el alambique de la esponjosa y clara conciencia de la mayoría; los señores ministros, que no ven llegado el momento de huir el cuerpo á las estocadas y aguijonazos de la minoría; los señores ministros, pues, contestan con el mayor desembarazo, contestan de prisa y secamente á cuantas interpelaciones se presentan, ó no se toman la molestia de contestar, que es lo mas breve, lo mas sencillo, y sobre todo lo mas constitucional y parlamentario. Y como en punto á constitucionalidad y parlamentarismo nadie raya tan alto como los actuales secretarios del Despacho, claro es que despachan á los diputados á las mil maravillas, aplazando las contestaciones para el dia del juicio, que allá en sus doradas ilusiones se imaginan que nunca les ha de llegar.

»Así ha sucedido con la interpelacion anunciada antes de ayer y repetida hoy por el señor Pastor Diaz sobre la libertad de imprenta.

»Al observar el escándalo con que se está ejerciendo la *censura previa* con los periódicos independientes; al ver que por espacio de meses seguidos apenas se ha pasado un dia sin que se haya prohibido la circulacion de algun diario; al ver que antes de ayer fueron secuestrados cuatro, y ayer el nuestro por la traduccion de un artículo que se ha reproducido en casi todos los periódicos de Paris, y se traducirá muy pronto en todas las cortes civilizadas; al ver que ha llegado el afan de prohibir hasta tacharse en *El Español* unos párrafos copiados literalmente de un folleto que se ha publicado con permiso de la misma autoridad que luego lo prohibe en nuestras columnas; al ver este escándalo, este colmo de arbitrariedad, estos absurdos, estas groseras contradicciones, estas infracciones de la Constitucion repetidas sin necesidad, por capricho, por deleite, cuando se han estado ventilando las cuestiones mas importantes, mas vitales para el pais; al ver todo esto, repetimos, era muy natural que el señor Pastor Diaz, diputado conservador y escritor acreditado, levantase una voz para atajar el torrente de arbitrariedad y de funestos abusos que debe inundar y tragarse en su seno la libertad del pensamiento.

»Esto era muy obvio, muy natural; pero natural y obvio era tambien que en seguida se levantase el señor ministro de la Gobernacion y dijese: «El gobierno queda enterado y aplaza la contestacion para otro dia...» Como era muy natural y muy obvio que el susodicho señor ministro se volviese á sentar y se sonriese ufano y satisfecho por la descomunal fazaña de habérsela jugado al interpe-

lante. Ese otro dia será probablemente el siguiente al dia en que se cierren las cortes: de esta gracia debió sin duda sonreirse todo un señor Pidal.

»Despues de este incidente que debió parecer muy *chusco* á los mas acérrimos ministeriales el señor Orense con el pretexto de defender su proposicion del dia anterior, habló acerca de la autorizacion solicitada por el gobierno. Pedia el señor diputado por Palencia rebajas en la contribucion de inmuebles, y un señalamiento de dia fijo desde el cual habia de principiar á ser una verdad la ley fundamental del Estado. Parco anduvo en pedir su señoría, pero mas lo fué el ministerio en conceder, pues no despegó sus labios siquiera para engañarnos con nuevas promesas, que tal es á veces la desdicha que aun con los mismos conocidos engaños se consuela.

»Reunió el señor Orense casi todos los cargos que se pretenden hacer al ministerio, formulándolos de una manera clara, sencilla, al alcance de todas las inteligencias; pero con una franqueza y naturalidad que con bastante frecuencia excitaron la hilaridad del congreso.

»Pocas veces ha estado mas lógico su señoría; pocas veces mas incisivo; y si quitásemos á su peroracion ciertas expresiones que no tienen lugar muy propio en el congreso, podia casi aspirar á los honores de un buen discurso parlamentario.

»Indudablemente el señor Orense adelanta mucho en el uso de la palabra, y si procurase menos hacer reir, tal vez haria llorar mas á los ministros y á su disciplinada falange.

»La proposicion del señor Orense fué retirada por su autor.

»El dictámen del gobierno fué aprobado en votacion nominal por 134 votos contra 12.»

II.

La situacion de los conservadores era cada dia mas ridícula. Se hacian una guerra vergonzosa y degradante. Reñian, se conciliaban, se maltrataban y se volvian á adular; como siempre se asesinan y se abrazan.

Alternativamente pasaban de las filas de la oposicion á las de la mayoría; y unas veces se mostraban amigos del gabinete para vol-

ver despues á considerarse como sus mas encarnizados y furiosos adversarios.

Hé aquí la razon de que demos cabida al artículo del periódico *El Español*, en que reflejaba perfectamente la política gubernamental.

Decia así:

«Tanto es el regocijo que inspira su victoria á los creadores de la nueva situacion fundada en el matrimonio francés y en la consolidacion del poder ministerial, que se hacen á sí mismos la ilusion de creer que la adhesion y el apoyo moral del pais acaba de coronar su obra.

»¿No han logrado, en efecto, que una inmensa mayoría de los cuerpos colegisladores se asocie al pensamiento de casar á la Infanta heredera con un hijo del rey de los franceses? El voto dado ayer por el congreso y que autoriza al gobierno para cobrar las contribuciones, ¿no equivale á una declaracion de confianza explícita en el ministerio?

»Si sois hombres monárquicos constitucionales de buena fe, nos interpelan, ¿podreis prescindir de acatar el fallo de las mayorías parlamentarias? Toda resistencia, toda protesta, añaden, contra la voluntad legal del pais, expresada por el órgano legítimo de sus representantes, es un atentado contra los principios constitucionales, un acto propio de revolucionarios y de facciosos.

»La inteligencia y la legitimidad del gobierno representativo no descansan únicamente en estériles fórmulas, por mas que sea necesario acomodarse á ellas como razon y expresion de los hechos. Los fallos de las mayorías son siempre respetables; pero las mayorías suponen una relacion, una identidad de voluntad y de sentimientos entre los representantes y los representados.

»Para que esta relacion y esta analogía no se desvirtúen ni caduquen es de la esencia de los gobiernos representativos, no solo revalidar la autoridad de las asambleas políticas por medio de elecciones periódicas, que renuevan, modifican y cambian el espíritu de la representacion nacional, sino que se ha dejado á la corona la preciosa facultad de disolver los parlamentos y de consultar la opinion no solo cuando existe disidencia entre los ministros y los representantes del pais, sino siempre que algun acontecimiento grande y de interés nacional, como el de un nuevo reinado ó alguna circunstancia capaz de haber modificado la opinion, aconseja recurrir al cuer-

po electoral para comprobar si subsiste la confianza depositada en los últimos que obtuvieron los votos de los colegios electorales.

»Ahora bien, si alguna situacion política en el mundo ha podido considerarse como nueva y distinta de las que la han precedido, lo es sin duda la situacion en que nos encontramos, relativamente á la época en que se verificaron las últimas elecciones. Cuando en 1844 se convocaron por primera vez las actuales cortes, se trataba de organizar el pais y de asegurar la victoria en manos de uno de los partidos que habian compuesto la coalicion; se trataba de reformar la Constitucion y de fundar un gobierno, fuerte sí, pero al mismo tiempo legal.

»Un solo partido concurrió á las elecciones, y el exclusivo triunfo que obtuvo le impuso el deber, ó de gobernar de manera que preparase los ánimos para que sin peligro de la monarquía ni del órden, las demás opiniones pudieran en una época cercana entrar á tomar parte en los negocios; ó ya que la ambicion y la fortuna de los dominadores los favoreciesen hasta el extremo de que conservaran el poder por largo tiempo, era entonces su mision, su deber, gobernar en el interés de la nacion entera, respetando y tomando en cuenta las opiniones y los sentimientos de los partidos excluidos.»

III.

En cuestion de teorías, en el culto platónico á la libertad, todos los partidos han estado completamente de acuerdo; todos ellos han hablado del respeto que se debe al pensamiento, á la razon humana; todos han procurado hacer ver á la multitud que se iba á entrar en una era de felicidad y ventura, de respeto á las garantías y derechos del ciudadano, que se iban á plantear grandes economías fomentando la industria y la agricultura, y colocando al pais en el puesto primero por su marina y sus grandes beneficios á las colonias, que en cambio de labrar su riqueza emancipándolas del pesado yugo de la tiranía nos recompensarian ampliamente con sus excelentes productos, que el comercio español repartiria en los mercados de Europa y del mundo entero.

Pero en la práctica, ¡cuánta decepcion!

En el momento á que nos referimos, la oposicion publicaba artículos como el que acaba de leerse; pero un dia, una hora, un minuto

bastaba para realizar un cambio completo; y faltos de principios representando solo la suma de ciertos intereses, no hallan reparo en defender hoy con entusiasmo lo que ayer combatian violentamente. La menor esperanza de engrandecimiento les trastorna, el mas leve favor les embriaga y catequiza.

Así se explicaban las crisis, modificaciones y mudanzas repetidas y anómalas; sin el menor escrúpulo de conciencia, los moderados se sacrificaban unos á otros cuando convenia á sus cálculos. Fundados cuantos gabinetes se venian sucediendo en el espacio de los últimos tres años, sobre el temor y la desconfianza, el gobierno fué una fábrica perene de intrigas y de cábalas, fraguadas unas veces contra los mismos correligionarios políticos de los ministros, dirigidas otras contra los enemigos de la situacion. Bajo el fuego de esas baterías ocultas cayó el ministerio Bravo-Carrasco; perdieron las sillas doradas los Armeros, Mones y Pidales; desapareció el gabinete Miraflores; sucumbió el que formara el general Narvaez bajo su presidencia, y serán tambien inmolados como víctimas expiatorias el general Sanz y el desdichado Caneja. El héroe de Ardoz no titubeó en sacrificar primero á su protegido, el antiguo redactor del *Guirigay*, y luego á sus carísimos aliados Mon, Pidal y Martinez de la Rosa. Estos á su vez aprovecharon tambien la primera oportunidad que les deparó la suerte para sacrificar á su sacrificador, y con el auxilio de Dios y una embajada extranjera, dieron al traste con el duque de Valencia, haciéndole salir desterrado de los dominios de España.

Si se preguntara á los farsantes que dirigian y ensayaban semejantes maniobras, la causa, el motivo, el pretexto siquiera de utilidad pública que habia dado pié á esas crisis y mudanzas de ministros, ¿qué podrian contestarnos? Hemos visto caer unos hombres y subir otros al poder; pero el sistema sanguinario y despótico estaba á la órden del dia, y no variaba jamás.

IV.

Por entonces se anunció la modificacion ministerial, suponiendo la entrada de Concha y Bravo Murillo en representacion de las fracciones adversas y para no dar entrada á los desgraciados puritanos.

Y por entonces tambien el conde de Montemolin pudo escapar de su prision de Bourges, y con Cabrera llegar hasta el pais donde la libertad vive en buenas relaciones con la monarquía; porque hay una aristocracia previsora que para mantener sus privilegios horribles por otra parte porque revelan un gran vicio social, sabe ceder oportunamente en los momentos críticos.

Pero lo mas importante de aquellos dias, aunque todo se relacionaba con la cuestion matrimonial, aunque resuelta muy dificultosa aun, porque las influencias inglesas se oponian de frente, era una carta dirigida por el embajador inglés en contestacion á otra de Serrano que se vió desmentido en pleno parlamento por el presidente del Consejo.

Serrano habia escrito lo siguiente:

«Sr. D. H. L. Bulwer.—Mi apreciable señor y amigo: Contestando el señor presidente del Consejo de ministros en la última sesion del Senado, al discurso en que expuse mi opinion relativa al mensaje sobre el casamiento de S. M. y A., se expresó en los términos siguientes:

»¿Pero qué pensaria su señoría si yo le dijera que el casamiento que mas resiste el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. B. es el de S. M. la Reina? ¿Qué diria si yo añadiera que el deseo y la intencion de aquel gabinete, era presentar por único candidato á la mano de la Reina á otro príncipe en discordancia hoy con lo que está pasando?

»La creencia en que hasta ahora he estado de que la oposicion hecha por usted y por el gobierno de S. M. B. se referian únicamente al matrimonio de S. A. la Infanta heredera con el duque de Montpensier, y la importancia que la opinion del pais atribuye á conocer las verdaderas disposiciones del gobierno de una nacion amiga de España, en negocio que tan de cerca afecta nuestros intereses y nuestra nacionalidad, me ponen (deseoso de formar mi propio juicio y de contribuir á rectificar el de mis conciudadanos) en el caso de dirigirme á usted en la esperanza de que si no halla reparo en ello, tendrá la bondad de manifestarme lo que juzgue prudente, y que conduzca á poder aclarar el enigma que en el ánimo de la mayoría del público español deben crear las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

»Lo que principalmente estimaria á usted es que me dijese cuan explícitamente le sea posible, cuáles han sido los principios genera-

les que han conducido á su gobierno en el asunto del matrimonio de S. M., y cuáles juzga usted sean en la actualidad sus miras con respecto á la eleccion de esposo definitivamente hecha por S. M. Siendo el objeto de esta comunicacion dictado por un principio puramente de interés público, espero que no me limitará usted el uso que crea yo deber hacer de la respuesta con que usted se sirva honrarme.

»Con este motivo se repite de usted atento y seguro amigo, Q. B. S. M.—Francisco Serrano.

»Madrid 20 de setiembre de 1846.»

V.

Y á esto contestaba el embajador lo que sigue:

«Excmo. Sr. D. Francisco Serrano.—Mi querido general.—No conozco nada dentro del espíritu de la verdadera y honrada diplomacia que pueda inducir á un ministro representante de Inglaterra en momentos y en ocasion como los presentes, á envolver las opiniones de su gobierno entre el misterio de las formas.—Este gobierno es leal y franco, y yo hablo á un caballero igualmente franco y leal. Contesto, pues, á usted desde luego, diciendo que el gobierno inglés, respetando la eleccion de S. M. la Reina de España, cualquiera que fuese el príncipe que escogiese por esposo, ha deseado siempre que recayese aquella en un príncipe español, juzgando que semejante eleccion seria la que mejor podria conservar las relaciones existentes en Europa y la independencia de este pais, y la que siendo mas ventajosa para los intereses de España, tenia mas probabilidad de merecer la aprobacion del pueblo español. La manifestacion que no hace mucho tiempo se hizo por todos los partidos en favor de las pretensiones de S. A. R. el príncipe don Enrique, y el carácter varonil é independiente de este príncipe, junto, debo decirlo, con las objeciones hechas por personas en esta corte, competentes para hablar de semejante materia respecto de S. A. R. don Francisco de Asís, indujeron al gobierno británico á creer que don Enrique podia reunir mejor que ningun otro candidato, las cualidades que era de desear adornasen al consorte de la reina Isabel, y esta opinion pudo expresarla como un amigo puede dar un consejo á otro amigo sobre una materia importante.

»No puedo afirmar lo que ha podido pasar en semejantes conversaciones; pero la protesta formal que he presentado de parte de mi gobierno, las notas que yo mismo he escrito al Excmo. señor ministro de Estado de S. M. C., en las cuales no ha sido de ningun modo cuestion de S. A. R. el infante don Francisco de Asís, y esta sencilla narracion, justifican plenamente, me parece, su creencia de usted de que la oposicion hecha por mí y por el gobierno de S. M. B. se referia únicamente al casamiento de S. A. R. la Infanta; y sea lo que quiera lo que en contrario se diga, tengo la satisfaccion de manifestar, con la confianza de una persona que sabe que su lenguaje es el de la verdad, que el gobierno de S. M. B. verá con gusto la eleccion que se ha hecho de un príncipe español; y si este príncipe sobre el cual ha recaido ahora la eleccion de S. M. C., corresponde á la opinion que se manifiesta ahora en su favor, y obra con los sentimientos propios de la sangre que circula por sus venas, es decir, como príncipe real y verdadero español, demostrando amor á la libertad, respeto á las leyes, y una firme adhesion á la independencia de este pais, no solo será mirado con justa y favorable simpatía por el gobierno británico, sino que reunirá á su alrededor la aprobacion afectuosa y ardiente de todo el pueblo inglés, que mira á los españoles como hermanos, con quienes compartió los peligros y las glorias de la guerra, como aliados con quienes ha estado siempre ansioso de cultivar las amistosas relaciones de paz, como hombres dignos de gozar de los beneficios de la libertad y de la independencia, y por último, como amigos á quienes, como usted puede ver por esta comunicacion, puede su representante hablar con sinceridad y sin rebozo.

»Con este motivo tengo el gusto de ofrecer á usted las seguridades de mi distinguido aprecio y amistad, quedando su muy atento servidor Q. B. S. M.—H. L. Bulwer.—Madrid 21 de setiembre de 1846.»

CAPITULO CI.

SUMARIO.

Manifiesto de Montemolin á los españoles.—Proyectos de crear monarquias en América.—La quinta impugnada por Orense y Peralta.—Juicio de aquella politica por un periódico inglés.—Frio recibimiento que se hizo en Madrid á los príncipes franceses.—Artículo del *Español* sobre la opresion de la prensa.

I.

La fuga de Montemolin en aquellas circunstancias era un misterio que nadie sabia explicarse, atribuyéndola unos á planes de Luis Felipe y otros á sugestiones de Inglaterra. La verdad es, que comió el dia 12 con las autoridades francesas del distrito en que residia, y el 14 por la noche salió para Orleans despues de haber publicado un manifiesto á los españoles, entrando el 16 en Londres donde debian reunírsele algunos de sus adeptos.

En la proclama hablaba del desenlace matrimonial, de su deseo de conciliar á los partidos, y de que sus esperanzas habian quedado burladas.

He aquí algunos párrafos de ese documento histórico.

«Españoles, el momento que con tanto cuidado he procurado evitar á costa de vuestros sacrificios y de los mios, ese momento ha llegado por fin; seria una desgracia para vosotros, y un borron para mí, el ser hoy menos que lo que fuimos hasta ahora en la opinion de Europa.

»No conozco partidos, no veo mas que españoles, todos capaces de contribuir poderosamente conmigo al triunfo de la gran causa que la Providencia divina me reserva. Os llamo, pues, á todos á mí, espero en todos, de ninguno desconfio.

»La causa que represento es justa, ningun obstáculo debe impedirnos sarvarla; el triunfo es cierto, porque estoy seguro de que vosotros acudireis todos á mi llamamiento, con celo, actividad y valor.

»Os ruego y os encargo que no penseis en lo pasado. La era que va á comenzar no debe parecerse en nada á la precedente. Entre todos los españoles debe establecerse la concordia; cesen los epítetos de partido, y sepúltese en el olvido el odio y los recuerdos.

»Instituciones conformes al espíritu de la época actual, la santa religion de nuestros mayores, la libre administracion de justicia, el respeto á la propiedad y á la amalgama cordial de los partidos; tales son los principios que os garantizan la felicidad que anhelais.»

Esta evasion al siguiente dia de publicar semejante proclama, quitó por algun tiempo el sosiego á las gentes creyendo inminente la guerra.

En realidad la Inglaterra podia tener un elemento mas para castigar la afrenta que acababa de recibir.

II.

Muchos eran los descabellados proyectos que el moderantismo se proponia, y entre otros suscitóse durante mucho tiempo la creacion de monarquías en América, para colocar á los hijos de María Cristina.

Los ambiciosos de aquellas comarcas, los aventureros que impedian allí la constitucion formal de las repúblicas, colonias algun tiempo de España, buscaban en la familia de Borbon recursos para encender la guerra civil. Prometian en cambio someter á sus compatriotas y hacerles aceptable la monarquía para colocar allí los príncipes de dudosa procedencia.

Ros de Olano interpeló al gobierno acerca de una expedicion que el general Flores preparaba contra la república del Ecuador. Muchos jefes y oficiales del ejército español se habian comprometido á servir en esa tentativa de conquista; y el interpelante no pudo sa-

ber, porque el ministro dijo ignorarlo, el estado en que se encontraba el armamento de aquellas gentes alistadas bajo una bandera desconocida para atentar contra la independencia de un Estado con quien se hallaba en buenas relaciones.

En esta sesion se trató tambien de una autorizacion para hacer una quinta de 25,000 hombres, complemento natural de la que le autorizaba para cobrar los impuestos y cortejo muy natural y digno del matrimonio Montpensier, pues siempre los pueblos deben pagar con su sangre y con sus tesoros esos beneficios incalculables de la monarquía.

Los señores Orense y Peralta impugnaron la idea de la quinta, pues creian que el mejor obsequio que pudiera hacerse á los pueblos en celebridad del matrimonio de nuestra Reina, era aliviarles de su nuevo contingente de la contribucion de sangre.

Orense, sobre todo, demostró el gravámen que envolvia el sistema de reemplazo establecido entre nosotros. De vicioso y de inicuo le calificó, no sin fundamento, probando que la España mantenia un ejército tan numeroso como el de Prusia, en un estado de paz exterior, y de tranquilidad interior que lo hacia innecesario, cuando no perjudicial. El diputado por Palencia indicó que era preciso mejorar la condicion y aliviar la suerte de las clases proletarias, porque á nadie se le ocultaba que las ideas llamadas *socialistas* iban haciendo muchos prosélitos en Europa, siendo de temer que promoviesen mas ó menos tarde una revolucion general, si no se trataba de precaverla con medidas prudentes y regeneradoras. Además, habiendo convertido el gobierno á nuestra patria en un satélite de la Francia, no veia el objeto de mantener una fuerza tan exorbitante.

Poco ganó el pueblo con estas discusiones; pero Orense como siempre se mostró celoso defensor de sus derechos é intereses.

III.

Aquel gabinete creyó asegurada su victoria por las votaciones en que el senado y el congreso unánimes le autorizaban para proseguir la dictadura, y la prensa extranjera, la prensa inglesa juzgaba la desatentada política del gabinete español y sus *gloriosos* triunfos en estos términos:

«Sin embargo, todos los esfuerzos de los afrancesados no bastaron para sofocar la expresion de los sentimientos que animan á una gran parte del pueblo español, y algunos hombres independientes que han sabido levantar su voz contra la conducta de los ministros en este asunto estrepitoso.

»Cuando un lazo mantiene á cuatro ó cinco ministros cuya existencia en el poder depende de la fuerza militar, y este lazo lo aprieta con sus manos un diestro intrigante extranjero, bajo la condicion de que entreguen la patria al influjo de la potencia á quien sirve, á pesar de la voluntad de la nacion y de la fe de los tratados, los órganos del gobierno francés califican esta conducta de justa, patriótica y honrosa. Hablar de las consecuencias que ocurririan si la Reina de España no tuviera sucesion, no ofrece ningun reparo; pero atribuir á miras interesadas el proyectado matrimonio de Montpensier, se considera como cosa intolerable, como una suposicion que traspasa los límites de la prudencia. Conducir una negociacion para consumar un matrimonio entre los miembros de dos familias reinantes secretamente y bajo el velo del misterio para ocultarlo á una potencia amiga, hasta el momento en que se presume que esta potencia no podrá oponerse á ello, se llamará siempre faltar á la buena fe de las relaciones internacionales, por mas que el gobierno francés gradúe esta calificacion de una falta de miramiento.

»Basta ya de puerilidades. La verdad es que el señor Istúriz en las cortes siguió la pauta que le trazara el *Journal des Débats* del dia 16 de setiembre, cuyo periódico anunciaba que los despachos que Mr. Bulwer habia recibido del gobierno inglés, contenian en sustancia la órden de no comprometerse porque el gobierno no aprobaria su conducta. El presidente del consejo de ministros, levantándose del puesto que ocupaba, faltó á la verdad sobre el contenido de las notas que le habia pasado Mr. Bulwer. El señor Istúriz dijo que Mr. Bulwer declaraba en su última nota, que siendo ya público el matrimonio de la Infanta, suspenderia su correspondencia oficial con el gabinete de Madrid y esperaria instrucciones de su gobierno. Mr. Bulwer no aventuró ninguna expresion de este género en la nota á que aludió el señor Istúriz. A pesar de todo, es de presumir que el *Débats* disculpe al ministro español, y haga un cargo á la Inglaterra por haberle desmentido.»

El periódico que esto decia, era órgano de lord Palmerston.

IV.

El dia 6 de octubre, la víspera del 6.° aniversario de aquella famosa jornada en que los monárquicos sectarios de Cristina habian invadido el palacio en son de guerra, entraron en Madrid los príncipes franceses despues de haber paseado triunfalmente desde la frontera, gracias al celo de las autoridades y á sus buenos oficios.

En Madrid fué recibido con las muestras de simpatía que recomendaba el célebre tribuno Mirabeau. La ausencia de la mayor parte del público que acostumbra acudir á las fiestas de este género; el sepulcral silencio de los pocos espectadores que se decidieron á ir á conocer á los hijos del rey de las barricadas, eran muestras ostensibles del desprecio con que la nacion recibia al duque de Montpensier, del odio instintivo que la raza borbónica en todas sus ramas despertaba ya en este pueblo, que veia en lo porvenir cernerse fatídica la sombra de los Orleans, como un nuevo peligro para la independencia y para la libertad.

Ni la novedad del suceso, ni las influencias gubernamentales lograron llevar á la multitud, ni siquiera pudo organizarse á peso de oro aquella comparsa de judios de baja estofa que con ramas de olivo y palmas habian solemnizado pocos meses antes la entrada triunfal de la italiana Cristina.

El pueblo español comprendia que en materia de reyes, aun los nacionales son bastante extraños á los intereses del pais que los alberga; y al observar el sistema corruptor de Luis Felipe importado á España por los agentes de su política, iba á tomar en adelante mayores proporciones. Pero caballeroso é hidalgo y generoso siempre, respetaba la desgracia y el aislamiento de aquellos dos hombres Aumale y Montpensier que sin séquito, sin escolta, arrostrando la impopularidad de que eran objeto se entregaban en brazos del pueblo cumpliendo la voluntad de los ambiciosos excitados acaso tambien por el demonio de la vanidad.

Los que habian acusado á nuestra patria de vivir cual las hordas salvajes del Africa, pudieron comprender que en los Pirineos no comenzaba el Africa, sino que existia un pueblo digno, noble y valiente que sabia mostrarse culto y civilizado.

Excepto la policía que habia recibido su consigna y su premio

para vocear, solo se oyó en la calle de Fuencarral frente al Hospicio una voz que gritó: ¡Vivan los españoles! Tal fué la entrada de Montpensier, que debió quedar satisfecho, por otra parte, del recibimiento que se le hacia oficialmente.

V.

El gobierno en efecto dispuso de las tropas, de los generales, de los empleados traspasando los límites establecidos: llevó su complacencia hasta el punto de establecer un notable contraste entre aquel recibimiento y el de los príncipes españoles á quienes faltaba sin consideracion ni respeto á toda clase de atenciones. El rey de las barricadas no pudo jamás recompensar debidamente á sus aduladores; pero como el entusiasmo no se ordena, ni se puede imponer de real órden, como la opinion pública no puede disfrazarse, aquel gabinete que con halagos é intimidaciones obtenia mayorías compactas en el parlamento, no pudo evitar que un pueblo meridional, inflamable, de exaltadas pasiones, que se deja conmover y arrastrar por nobles y generosos impulsos, que en otras ocasiones hervia de gozo y entusiasmo, apiñándose en las calles victoreando y haciendo resonar sus aclamaciones, permaneciera mudo, frio é indiferente al ver atravesar á aquellos extranjeros que venian á traer la perturbacion á la patria.

Montpensier era simpático, se deshacia en saludos, buscaba vítores y aplausos; pero España habia sido castigada horriblemente, gemia bajo el yugo del despotismo del sable y habia sido engañada en sus mas dulces afecciones y esperanzas.

Diremos por último que los príncipes franceses llegaron á Madrid en dia aciago. La prensa fué perseguida con encarnizamiento, recogiéndose en el mismo dia de la entrada de Montpensier y en el siguiente la mayor parte de los periódicos.

El Español ocupándose de las condiciones á que se hallaba sujeta la prensa por la legislacion, despues de hablar de la censura y del sistema penal, aberracion funesta de los enemigos de la publicidad, se expresaba así:

«Esta es, sin embargo, por mas difícil que parezca creerlo, la conducta que se ha propuesto seguir el gobierno y que aparece comprobada por la del ministerio fiscal en dos de las denuncias que

hasta ahora van juzgadas, entre las muchas que tiene pendientes el *Eco del Comercio*.

»Este periódico se ha conformado puntualmente con el ilegal mandato de no poner en circulacion sus números hasta despues de trascurridas las tres horas, dentro de las cuales el jefe político manda recoger los números que no quiere vean la luz pública. Mas ha hecho todavía el *Eco*, segun nos refiere; pues antes de proceder á la tirada de sus números ha estado en la costumbre de imprimir dos únicos ejemplares, uno de prueba, que no ha salido de su redaccion, y otro para el señor jefe político, habiendo constantemente aguardado aquel periódico la espiracion de las tres horas, para proceder á la tirada ó renunciar completamente á ella y dejar de publicarse en aquel dia, segun lo ha dispuesto la autoridad.

»Ahora bien: ninguno de los números denunciados del *Eco* ha visto la luz pública, ninguno de sus artículos ha podido producir el menor daño, ninguno de sus pensamientos causar el menor trastorno en la opinion. Sin embargo, el fiscal que representa el gobierno ha acusado de delito al *Eco del Comercio*, y ha requerido contra él la aplicacion de penas decretadas contra escritos que hubieran tenido publicidad. Tres han sido las denuncias del *Eco*, juzgadas ante el tribunal amovible y dependiente del gobierno. En una ha sido absuelto, y en las otras dos condenado, una vez á 50,000 y la otra á 40,000 reales de multa. No acatamos el fallo del tribunal ni el espíritu que lo ha guiado. Estamos considerando el sistema adoptado por el gobierno respecto á la imprenta y las consecuencias que de él se siguen, en un sentido puramente constitucional.

»La censura contra la libertad; las penas modifican y reprimen el uso de esta libertad; pero la censura y las penas constituyen una cosa tan inaudita, que no hay nombre para ella, porque carece de ejemplo en la historia de los paises libres.

»Si, como no es improbable suponer, todos los periódicos mandados recoger y que no han circulado, son sometidos al juicio del tribunal especial y condenados por este, no obstante la no publicacion de los escritos, las multas que pesarán en breve sobre los periódicos de la corte subirán á un capital muy superior, no solo al de las fianzas de todos los periódicos de la oposicion, sino probablemente á sus recursos.

»Y téngase en cuenta que el párrafo 3.° del artículo 2.° del decreto dado en Barcelona en julio de 1845, y por el que se abolió el

jurado y se completó la esclavitud de la imprenta, ha previsto y prohibido el caso de que se promuevan suscriciones para venir en auxilio de las multas impuestas á los periódicos.

»En presencia de semejante estado de cosas los mas optimistas no podrán menos de confesar cuán precaria tiene que ser de hoy en adelante, si el pais no le viene en ayuda, la última de las garantías constitucionales, el único decreto en que habia venido á refugiarse la defensa de las instituciones y de las leyes, impotentes ya para poner coto á un género de absolutismo que no descansa en principio alguno, y cuya existencia es la derision de todos los principios, el desafío mas completo que jamás se ha hecho á la opinion y á la conciencia del pais.»

CAPITULO CII.

SUMARIO.

Matrimonio de Isabel y su hermana.—Gracias que se concedieron.—Triunfo de la influencia francesa en España.—Se prepara el gobierno español á ayudar la reaccion en Portugal.—Artículo del *Español* dirigido á la Reina.—Opinion de Lamartine sobre el célebre enlace.—Persecucion de la prensa.—Sucesos de Portugal: proclama de la Junta revolucionaria de Oporto.

I.

Llegó por fin el 10 de octubre, cumpleaños de Isabel, que llevaba tres años de mayoría y diez y seis desde su nacimiento. Su hermana contaba apenas catorce años.

En tal estado celebraron su matrimonio respectivamente con arreglo al ceremonial fijado de antemano. Las cárceles, los presidios se hallaban atestados, en el extranjero consumian lentamente su vida multitud de ciudadanos españoles que habian levantado á Isabel defendiéndola contra la agresion de los absolutistas que la rodeaban. Urbistondo mandaba entonces en las provincias Vascongadas; los curas y frailes consejeros de don Carlos habíanse trasladado al palacio de Isabel; una monja impúdica que sostenia relaciones íntimas con su confesor era recibida con agrado en la regia cámara.

Todo eran contrastes; todo eran misterios; la corte de Isabel, reina constitucional, en nada diferia de la corte de un monarca absoluto.

Pero los reyes cuando llegan ciertas ocasiones, como cuando en

aquel dia significan una solemnidad en la vida doble bajo el punto de vista de recordar la entrada en el mundo, y el punto de partida para una evolucion nuevos déspotas y verdugos, suelen mostrar magnanimidad y nobles sentimientos.

Isabel nada quiso recordar, nada quiso olvidar. Asistió al acto, pero es dudoso que se fijase en lo que hacia ni en las consecuencias que debian surgir.

La niña Luisa fué entregada brutalmente á los caprichos de un desconocido, á quien apenas habia visto cuatro veces antes de hallarse encadenada bajo su yugo.

Ni una lágrima se enjugó; pero en cambio llovieron sobre la turba de conquistadores las gracias, las distinciones, los honores, las recompensas.

La conspiracion fraguada en las Tullerías desde el 37 al 43, para derrocar en España la libertad y matar la independencia, habia tenido un éxito completo.

El partido de los extranjeros, el partido de Cristina, el partido de los Orleans habia triunfado. No habia podido prostituir á Montemolin que desechó las proposiciones que se le hacian; no habia logrado manchar con la nota de traidor al débil don Enrique; no habia hallado eco en ninguna parcialidad, pero pudo comprar doscientos diputados y otros tantos senadores, pudo fascinar al ejército con los deberes de la ordenanza, y halló cómplices mercenarios entre los frailes y los banqueros, esa doble lepra de la civilizacion moderna. Así pudo imponerse; así pudieron Luis Felipe y sus ministros llegar á disponer de los destinos de España.

II.

Se temia á la Inglaterra. El partido francés queria desconcertarla á todo trance.

En Portugal á pesar de las alharacas y amenazas del gobierno español que habia cerrado las fronteras amenazando con la invasion, seguia el ministerio y la situacion creada por la voluntad popular en odio á los Cabralistas.

Era preciso á todo trance completar la obra. Y los conspiradores del Sena, y los intrigantes miserables del Manzanares, fraguaron un motin en Lisboa sublevándose algunos cuerpos del ejército que echa-

ron abajo el ministerio, firmando una proclama los nuevos ministros que autorizaba tambien la Reina en que se hacian promesas hipócritas y amenazas ridículas.

El ministerio Palmella fué preso, mientras los conjurados realizaban su plan. Pero el coronel Vasconcellos y algunos otros patriotas lograron fugarse y armar algunas partidas que constituyeron el núcleo de la resistencia á la reaccion.

El Heraldo, al dar cuenta de estos sucesos se lisonjeaba de que establecidos en *bases sólidas y duraderas gobiernos conservadores en Francia, España y Portugal, podrian presentar una barrera continental formidable á los que halagando en la apariencia mezquinas pasiones quisieran introducir en el seno de nuestro pais el gérmen de los desórdenes que destruirian nuestra paz, nuestra prosperidad y nuestra riqueza.*

Por esto se puede comprender el carácter del movimiento que se iniciaba en Portugal.

El gobierno español dispuso que las tropas volviesen de nuevo á la frontera, mientras iban sublevándose contra la situacion impuesta al pueblo de Lisboa todas las poblaciones de importancia.

El ministerio Mon se preparaba á proteger la restauracion, á intervenir directamente en los asuntos interiores de Portugal, llevando su auxilio sacrílego á los tiranos que querian explotar como peculio propio el presupuesto de aquel pais. No le bastaban los crímenes cometidos en España, necesitaba aun hacerse cómplice de nuevos atentados.

III.

Aquella boda que debió inaugurarse con la amnistía como prenda de reconciliacion para los partidos, fué por el contrario causa de muchas persecuciones.

El Español al dirigirse á Isabel en el dia de su cumpleaños, decia entre otras cosas:

«Señora, os han puesto una venda fatal delante de los ojos para que no veais el estado del pueblo. Pensais que vuestros súbditos, vuestros hijos, mas bien, que han hecho tantos sacrificios por vos, tienen seguridad individual, y ciudadanos inocentes, indefensos, son

trasportados fuera de su hogar, ó son desterrados de su dulce patria.

»Pensais que despues de terminada la lucha civil no es el poder militar quien domina, quien impone las leyes; pensais que para haceros obedecer de unos súbditos que os aman y que han dado la mitad de su existencia, no necesitais mas que dejar oir vuestro acento; pero los que os rodean os hacen el agravio de no creer en la persuasion de vuestra palabra, en la omnipotencia de vuestro mandato, y vuestras órdenes, señora, se imponen por la fuerza de las armas.

»Pensais, sin duda, que vuestros mas fieles servidores, los que han colocado mas de una piedra para reconstruir un trono amasado con su sangre, son considerados por el gobierno; y el ser liberal, señora, el haber sido defensor vuestro, es casi un motivo de persecucion ó de recelo.

»Pensais que la Constitucion que Vos, de acuerdo con las cortes nos habeis otorgado, es fielmente observada, y el primero que infringe la ley fundamental todos los dias, en menosprecio vuestro y en menosprecio de la nacion, es vuestro gobierno.

»Pensais que la imprenta que tanto ha contribuido á la defensa de vuestra causa, la imprenta que extiende las ideas civilizadoras, y va todos los dias arraigando el trono constitucional, es respetada siquiera como la única garantía que ha quedado á los pueblos, y la imprenta, señora, está sufriendo una previa censura contra vuestro expreso mandato, la imprenta está pagando delitos que no comete, la imprenta sobre vejada está calumniada, la imprenta no dice toda la verdad, y vuestros consejeros no consienten que se os diga sino lo que les conviene que sepais, y la escasa verdad que se escapa por entre los resquicios del claustro en que la tiene sepultada el gobierno, esa escasa verdad, señora, quizá no ha llegado hasta Vos.

»¿Pensais, señora, y es el mayor crímen de vuestros consejeros, pensais que vuestro pueblo es rebelde, es indómito, es turbulento, que no merece ser libre, que está dispuesto á rebelarse, y que es preciso que viva con todos estos grillos, con toda esta opresion para que viva en paz? Señora, os engañan: vuestro pueblo os ama, es fiel, es leal... Hablad, señora, hablad y vereis si os seguimos. Mostradnos el peligro, y veremos quién se precipita á él mas pronto, si vuestros consejeros ó nosotros.»

IV.

Lamartine, el célebre poeta, decia refiriéndose al célebre enlace:

«¡Extraña política, la que abandona por espacio de diez años á España á sus calamidades, á su descomposicion, á su diluvio de sangre civil, á su subordinacion á Inglaterra, á las oscilaciones terribles que derribaron sucesivamente el trono y la libertad, y que la reclama de pronto justamente en el dia en que brilla en un falso horizonte, no sé qué eventualidad matrimonial!

»En este crítico momento dispierta la adormecida política del gabinete francés, sus consejeros cobran audacia, y su prudencia se desmiente. No arrojó Sisto V con mas resolucion su muleta el dia en que creyó lograr el objeto de su ambicion, que arroja á sus espaldas el consejo de ministros la pluma con que ha firmado en los últimos quince años tantas condescendencias á Inglaterra, tantas deferencias á Europa.

»¿Lo hace por consideracion á ventajas verdaderamente francesas? Veámoslo.

»La revolucion de julio tiene dos sentidos: la libertad y la paz. Al pueblo que habia conquistado la primera tocaba velar sobre ella y desarrollarla. ¿Lo ha hecho así? Este es negocio suyo. Si la corrompe ó la pierde, á sí mismo debe echarse la culpa En cuanto á la paz, á la prudencia y habilidad de su gobierno tocaba conservarla y consolidarla sobre las mejores bases posibles, es decir, sobre intereses mutuos bien entendidos y bien ligados entre las grandes potencias, sobre un equilibrio europeo en que la Francia tuviera todo su peso natural, y en que el honor nacional tuviese toda su esfera y toda su dignidad.

»Tal vez nos equivoquemos, pero hablamos de buena fe: siempre hemos elogiado y elogiaremos siempre al gobierno de julio por no haber abierto en 1830 la mano que contenia la guerra europea y todos sus estragos. Siempre hemos dicho y siempre diremos: «Si este reinado tiene un título en el porvenir, será el título de reinado de la paz.» Y en nuestro sentir es el mas hermoso. La sangre brilla mas en la historia, pero mancha; además la guerra y la libertad se excluyen. El tiempo vuelve las espaldas á la guerra y marcha hácia la libertad. Hemos, pues, aprobado en general todos los actos

de moderacion y de prudencia de la política de julio, excepto dos: el oscurecimiento vergonzoso y ruinoso de Francia en 1839 y 40, cuando la cuestion de Oriente, en que tres ministros franceses consecutivos arrojaron el Mediterráneo y el Oriente enteros en manos de nuestros rivales insulares y continentales, y la no intervencion en España de 1836 á 39, cuando la contra-revolucion, la anarquía y la dictadura militar anonadaban bajo nuestras propias manos la libertad de una nacion, y la nacionalidad de un pueblo á quien debíamos socorrer por dos razones: por razon de humanidad, y por razon de la libertad. La Europa nos desafiaba á hacerlo; debióse arrostrar su enojo y obrar entonces. La causa era digna, el derecho evidente, el servicio desinteresado: Francia hubiera conquistado por las armas la actitud de que carece en Europa y que no ha tenido ocasion de ocupar desde 1830, circunstancia que le hace pesada la paz.

»Obsérvese ahora que tratándose de la doble causa del interés, del derecho y de la dignidad nacional, el gabinete francés se hizo el pequeño, y no se arriesgó á ninguna de esas gloriosas temeridades; abandonó á España al grito de «sálvese quien pueda.» Tuvo, como vulgarmente se dice, las contras de sus buenas cualidades; fué débil á fuerza de ser pacífico, tímido á fuerza de ser prudente. Compró la alianza inglesa, algo destruida por los esfuerzos contrarios hechos en 1840; con humillantes concesiones en Asia y en otras partes.

»¿Qué deduciremos de aquí? ¿Que la nacion y la dinastía son radicalmente incompatibles? ¿Que es necesario separarlas violentamente una de otra, si no se quiere que la una acabe de absorber á la otra, ó que perezcan ambas ahogándose en un abrazo mortal? No: conocemos las dificultades extremas, pero no declaramos la imposibilidad siniestra de la coexistencia de la monarquía hereditaria con la nacionalidad soberana y la política nacional de Francia. Mas si esta coexistencia que quiso establecer la revolucion de julio y que, como nos complacemos en esperar por el descanso de los pueblos, es posible, no lo es, mas que con una condicion; á saber: que el espíritu de familia y dinastía se borre y desaparezca completamente ante el espíritu y ante el interés nacional coronados por la revolucion, ó que el espíritu y el interés nacional desaparezcan y se subordinen ante los pensamientos y ambiciones de familia. Solo de esta manera habrá paz.

»Ahora, pues, ¿en favor de quién estais en esta cuestion, como

en todas las de Francia? ¿Cuál de los dos intereses quereis que se sacrifique? ¿El de Francia? Felicitad al gabinete de las Tullerías porque ha casado á un hijo del rey. ¿El de la dinastía? Afligíos é inquietaos con nosotros porque el gabinete de las Tullerías ha relajado las alianzas de la revolucion, comprometido á Francia, aventurado la paz, sembrado rivalidades, cebado la guerra civil en España, amontonado nubes sobre el continente, ennegrecido el porvenir y sacado la espada diplomática, no por una causa, sino por un dote... de dificultades.

»Este dote pesará tanto sobre el gabinete de las Tullerías como sobre el porvenir. Toda la cuestion se caracteriza para nosotros con dos palabras: una temeridad desgraciada y un rasgo de atolondramiento iluso.»

V.

Aquella boda habia llegado á ser un acontecimiento europeo. Todo eran temores; todo eran angustias, y las fiestas con que se celebró pasaron casi desapercibidas ante los siniestros vaticinios que podian hacerse á consecuencia del estado tristísimo que habian creado las ambiciones desordenadas.

El *Eco del Comercio*, como toda la prensa, venia perseguido incesantemente, y su redaccion tuvo que dirigirse al público dando noticia de su muerte violenta. «Se nos han cerrado, decia, todas las puertas. Nuestros artículos *no publicados* se denuncian y condenan. La Audiencia territorial *ejecutoría* los fallos, y lo que es mas, *nos multa* por los recursos de nulidad que interponemos. Nada esperábamos y nada nos sorprende; todos hemos quedado en evidencia. Desde hoy abandonamos el campo; desde hoy puede el tribunal especial, que tan bien nos ha tratado, tener por desiertos los estrados del foro, y por excusados los emplazamientos y fórmulas de tramitacion, pues no queremos que se pierda en el espacio la elocuente voz del ilustre jurisconsulto que con tanta conviccion como maestría ha hecho ver hasta aquí nuestra inocencia. Tras de este tiempo vendrá otro en que la opinion y la historia hagan justicia á cada uno de los que juegan é intervienen en tales negocios. Nosotros esperamos una época que en nada se parezca á la que atravesamos. Entretanto, y hasta que vuelva á ver la luz pública nuestro perseguido

periódico, rogamos á ustedes se sirvan dar cabida á esta declaracion.»

Al par que esto sucedia se retrasaba la publicacion de la amnistía, y cuando llegó á darse apareció en toda su desnudez la deplorable torpeza, el cinismo de aquellos hombres que hablaban de conciliacion, de nuevas eras de ventura, de reparacion y olvido. Olvido, sí; olvido de los beneficios que recibieran cuando se llamaron liberales, cuando se decian defensores del sistema representativo.

VI.

El cambio verificado recientemente en Portugal se debia á la influencia de tres personajes, de don Fernando Coburgo, marido de la Reina, de su maestro antiguo y consejero el aleman Dietz, y del embajador de Francia.

Por medio de los agentes Cabralistas que tenian en alarma al país, y con anuencia de la corte española, obtuvieron la cooperacion del duque de Terceira, é instaron á la Reina para que sancionase el plan concertado por ellos. Hubo de resistirse al principio, pero cedió á las instancias de sus nuevos consejeros.

En Oporto se constituyó el centro de resistencia. El duque de Terceira, nombrado lugarteniente por los revoltosos de la corte, fué hecho prisionero por la Junta establecida en Oporto, en que figuraban Sa-da-Bandeira, el conde das-Antas, el conde de Boncin y el marqués de Loulé, pariente de doña María de la Gloria.

El Rey, que se habia hecho nombrar generalísimo, salió á la cabeza de la guarnicion de Lisboa con direccion á Oporto.

Hé aquí la proclama dada por la Junta provisional establecida en Oporto:

«Portugueses: Los extranjeros que viven en palacio y los facciosos secuaces del ministerio Cabral, han cometido el mayor de los atentados. Han cercado á la Reina, la han violentado, le han arrancado su real firma, han preso al presidente del Consejo para exonerar á los ministros que tan lealmente han servido sus cargos, y han nombrado otros cuyas intenciones bien claras están á juzgar por sus actos.

»El ministerio suspende las garantías de la libertad de imprenta, y disuelve la guardia nacional.

»Este es el gobierno que puso en boca de S. M. palabras de mentira, y que acababa de prometer que la mudanza verificada no era una reaccion del movimiento popular! ¡Así con su primera obra desmienten estos fementidos sus últimas palabras! ¡Así estos consejeros dan honor á la palabra real!

»Doña María II, la heredera de los Enriques y de los Braganzas, la reina constitucional, está prisionera en su palacio en la tierra portuguesa.

»¡La Reina ha sido obligada! ¡La libertad está en peligro! Hay un deber sagrado para todos; correr á las armas. ¡A las armas en nombre de la libertad y de la reina!

»¡Portugueses, á las armas hasta vencer! Nacion heroica y briosa, alza tu brazo, y caigan tus enemigos.

»¡Viva la Reina! ¡Viva la carta constitucional! ¡Viva el pueblo portugués! ¡Viva el ejército nacional!»

CAPITULO CIII

SUMARIO.

Crisis ministerial.—Males que Francia, Portugal y España reportaron del moderantismo.—Dimision del gabinete.—Los progresistas en la campaña electoral.—El *Clamor público* sobre una reunion popular.

I.

En medio de los regocijos en que se entregaba la corte, surgió de repente la fatídica palabra *crisis*, que entre los moderados y desde que las camarillas dominaban no tenia significado real. Llegóse á creer en una modificacion que haciendo entrar á Casa-Irujo, Bravo Murillo y Donoso Cortés, daria la presidencia al célebre asturiano reformador de la Hacienda.

Los conservadores se creian invulnerables, invencibles; los dichosos mortales á quienes la Providencia habia encomendado la gloriosa tarea de reedificar las sociedades desquiciadas, asentando sobre sólidas y robustas bases el gobierno de los pueblos. En su orgullo ridículo creian ya completa la derrota de las ideas exageradas, declaraban concluida la mision exterminadora de las mismas, y tomaban sobre sus hercúleos hombros con el mas *noble* desinterés, el penoso encargo de presidir á los adelantos del espíritu humano y al desarrollo de los modernos intereses, aunque pesase á

los partidos extremos condenados á no sacar enseñanza alguna de las lecciones de la adversidad. Decian ó fingian creer que los pueblos estaban cansados de ruinas, y que ellos eran los hábiles arquitectos que sobre los montones de escombros que dejara tras sí el huracan revolucionario, estaban llamados á construir el majestuoso edificio de las libertades públicas hermanadas con el órden.

Mucho engreimiento se necesitaba en los flamantes redentores políticos para discurrir de esta manera. Cual si formasen una secta nueva que se presentara impecable y sin mancilla en la escena del mundo; cual si numerosos desaciertos y grandes excesos no hubieran demostrado lo absurdo de sus creencias y lo desastroso de sus planes; cual si fueran unos optimistas que hubiesen tomado de todos los dogmas políticos las máximas mas saludables, se recomendaban á la tierra como los apóstoles de la reparacion, de la tolerancia y de la tranquilidad, cuando no fueron nunca mas que los falsos profetas de la ruina, de la venganza y de la revolucion.

Contemplando los males que habia producido la administracion de los seudo-conservadores en los pueblos, cuyos gobiernos estaban llamados á constituir la formidable liga *continental* contra el espíritu de innovacion y reforma, ¿qué beneficios, preguntamos, reportaron la Francia, el Portugal y la España, sobre todo las dos últimas de la administracion moderada?

En Francia, cuyo vuelo industrial y comercial reconocia otro orígen, no habia hecho mas que falsear la revolucion de julio en sus inmediatas y legítimas consecuencias que adulteraron y corrompieron el sistema representativo hasta convertirlo en un engaño, que arrojaron sobre esta nacion tranquila en la apariencia los gérmenes de futuros conflictos, que sujetaba y comprimia la hábil mano de Luis Felipe.

II.

En España y Portugal la mision de los moderados habia sido revolucionaria en sentido absolutista, mision de retroceso, de ilegalidad, persecuciones y suplicios. A duras penas habian conseguido los dos pueblos el inestimable bien de una Constitucion, y aquellos mentidos regeneradores la habian aniquilado con sus reformas, y la habian destruido con sus desafueros; con sacrificios inmensos al-

canzaron preciosas conquistas sobre el monopolio y los privilegios antiguos que el furor reaccionario de tales hombres les arrancó para resucitar instituciones perjudiciales y desacreditadas. Con un desprecio cínico de todos los principios, con un atropello violento de todos los derechos, los temerarios que entonces pretendian usurpar el título de reparadores, conmovieron en sus cimientos los dos pueblos, rompieron el freno á las pasiones apenas calmadas, lanzaron en los extremos á los partidos políticos, y abrieron ancha puerta á la revolucion y á los trastornos. ¿Qué habia sido su miserable existencia mas que una serie continua de agitaciones, peligros y catástrofes? Aquellos movimientos ahogados en lágrimas y en sangre, aquellas quejas cada dia mas fuertes y legítimas, aquel descontento que crecia por instantes, aquella alarma que cundia con asombrosa rapidez y así atosigaba al rico como al pobre, al grande como al plebeyo, aquella inquietud, aquel malestar que sufrió la nacion portuguesa y que se nos habia impuesto, ¿no eran la prueba infalible de que corríamos en direccion contraria al camino de la justicia, del desagravio y del sosiego?

No eran estos los caractéres de los partidos y de los gobiernos reparadores. Cuando tras largas revueltas y triunfos populares, las naciones buscaban el reposo en el seno de la paz, las reformas que ganaran con su valor y sus sacrificios, no lo encontraban echándose en brazos de hombres fanáticos y reaccionarios que les arrebataban sus conquistas y que erigian en sistema la arbitrariedad y la fuerza.

Se echaba de menos ya, y hacia pocos dias que se celebrara el doble matrimonio, la poderosa alianza de los Estados constitucionales que habia creado la Bélgica sosteniendo en España y Portugal el sistema representativo.

Los gabinetes de San Petersburgo, Viena y Berlin se alentaron á combatir de frente, y el duque de Burdeos se casó con una archiduquesa, mientras quedaba extinguido, contraviniendo á las terminantes estipulaciones del tratado de Viena, el último vestigio de la nacionalidad polaca.

III.

Y la tan anunciada crisis llegó por fin á ser un hecho.

Las cortes fueron cerradas, y entre otros el señor Pacheco que-

riendo hacer alarde de su independencia puritana y viendo en aquel ministerio un verdadero peligro para la conservacion del órden, un obstáculo para la era nueva, se decidió á renunciar la fiscalía del Supremo tribunal de Justicia, que sin consultar la voluntad de Isabel fué aceptada por el consejo de ministros. Presentóse el de Gracia y Justicia con el decreto, y la caprichosa soberana, fuese por inspiracion ó por consejo, se negó á firmarlo, viéndose precisado el señor Caneja á enterar á sus compañeros de aquel contratiempo.

Ellos consideraron el asunto de tal importancia que merecia hacerlo cuestion de gabinete, y se presentaron en cuerpo á ofrecer su dimision.

Isabel oyó esta manifestacion sin alterarse, ni mostrar por ello el menor indicio de desistir del pensamiento que motivaba la salida del gabinete, y contestó á los individuos de este lo que en semejantes casos dicen los reyes constitucionales, y que equivale á una aceptacion formal de la dimision ofrecida.

Los ministros salieron de palacio á las once de la noche en aquella disposicion de ánimo que no deja duda á los consejeros de la corona de que han perdido la confianza de esta.

Fué llamado el marqués de Viluma, y segun los mejores datos desaprobaba la variacion del gabinete en tales circunstancias.

Instruida Cristina del suceso en la misma mañana tuvo una conferencia con su hija, y despues acudió á palacio el conde de Bresson, quien tuvo que esperar largo rato antes de lograr entrada en la real cámara. La audiencia del embajador francés fué bastante prolongada, y no se ha limitado la intervencion del conde de Bresson en este asunto á su conferencia con la Reina: tambien quiso hablar y habló en efecto con su esposo haciendo los esfuerzos para salvar el ministerio.

Interin duraban estas negociaciones en favor de hombres que evidentemente habian perdido la confianza de palacio, las mismas influencias trabajaban sin descanso cerca de los ministros para que no insistiesen en su dimision, habiendo logrado que se presentasen de nuevo en la real cámara, y con protestas de lealtad y celo procurasen conjurar la crisis.

IV.

Como la campaña electoral se acercaba, los progresistas que habian perdido en el terreno de la fuerza sus medios y su cohesion; que acababan de dar un triste ejemplo, aventurando el *Espectador* la idea de que Serrano, Lopez y Caballero, y por lo tanto otros muchos no pertenecian al partido liberal avanzado, decidieron reunirse para contarse y reanimarse. Se congregaron llamados por la prensa el dia 5 de noviembre en el salon del Museo, donde acudieron hasta unos mil, mostrando á sus adversarios que á pesar de las persecuciones y del ostracismo á que vivian condenados, encerraban aun elementos de vitalidad, porque el partido popular vivificaba y daba animacion frente á los partidos reaccionarios á los antiguos jefes del liberalismo.

Ordaz Avecilla, el que mas adelante habia de ser uno de los verdaderos iniciadores del partido republicano español, el infatigable escritor revolucionario manifestó de un modo claro y conciso el objeto de la reunion, y los medios ideados por los autores del pensamiento para que se cumpliese el fin de que el partido progresista tomase en las elecciones la parte digna y activa que le correspondia. Estos medios eran la organizacion de una mesa que dirigiese la discusion, cuyos individuos designaran diez electores de los presentes, que á su vez propusiesen á la asamblea los miembros de una Junta general directiva para dar impulso á las elecciones en todos los distritos.

Disuelto, perseguido, fraccionado hasta lo sumo el partido popular, debia aprovechar la primera ocasion que se le presentaba para procurar su organizacion.

Acogido por la reunion el primer extremo de esta propuesta, fueron designados para presidente Tenorio, y para secretarios Luzaró y Galvez Cañero, que ocuparon sus respectivos asientos.

Tratábase de designar la comision nominadora, cuando por algunos de los concurrentes se indicó la duda de si la Junta estaba ó no conforme en que se tomase parte en eleccion. Gomez de la Mata reclamó este acuerdo previo, y en igual sentido se presentó una proposicion del mismo elector y de los señores Lopez, Montijo y

Robledo, Conde, Gonzalez y Montejo, para que se resolviese ante todo esta cuestion, y en caso afirmativo se adoptasen ciertas medidas.

Abierta discusion usaron de la palabra varios electores, entre ellos el conde de las Navas y Madoz, quienes merecieron grandes aplausos por sus conceptos. De notar era que ninguno de los preopinantes combatiese el designio de tomar parte en la eleccion, acuerdo que se adoptó por unanimidad de votos.

Orillado este punto, se suscitó un largo debate sobre si se nombraria una Junta general directiva de las elecciones de toda España. Muchos fueron los electores que hablaron sobre el particular, ilustrándolo con juiciosas y atinadas observaciones. Entre otros Ordaz Avecilla, Fuentes (don Juan José), Zafra, conde de las Navas y Madoz que tuvo la fortuna de fijar clara y brevemente la cuestion, logrando el asentimiento unánime de toda la concurrencia.

Una vez acordado que se crease la Junta, hubo diversos pareceres acerca de la manera que debia adoptarse para su eleccion. Ultimamente prevaleció la idea propuesta al principio por Ordaz Avecilla, de que la mesa designara diez individuos de los presentes, que propusieran á la reunion para que esta aprobase los miembros de la directiva. En consecuencia se eligieron por la mesa los señores Merino (don Vicente), conde de las Navas, Lerin, Escorial, Gasco, Fuentes, Avecilla, Estrada, Mendialdua y Sagasti.

Retirados estos á una pieza inmediata despues de habérseles autorizado para que decidiesen el número de vocales de que debia componerse la Junta directiva, acordaron no proponer á ninguno de entre ellos mismos, y volvieron al poco tiempo sometiendo á la reunion la lista de las personas siguientes, que sin oposicion alguna fueron acogidas con muestras inequívocas de aprecio: don Alvaro Gomez Becerra, don Manuel Cantero, don José Landero y Corchado, don Evaristo San Miguel, don Francisco Serrano, don Mariano Carsi, don Claudio Anton de Luzuriaga, señor marqués de Camacho, don Pascual Madoz, don Pedro Beroqui, don Antonio Tomé y Ondarreta, don Matías Angulo, don Vicente Sancho, don Fernando Corradi, don Agustin Fernandez de Gamboa, don Eusebio Asquerino, don Francisco Lujan, don Rafael Almonací, don Ramon Crook, don Domingo Velo, y don Ramon Calatrava.

V.

Aquel era el primer acto despues de un largo interregno en que revelaba su existencia la gran masa liberal. Desde la ejecucion de Zurbano y los sangrientos episodios de la insurreccion gallega, el partido como tal no habia dado señales de vida, agotado por las decepciones y por la incesante persecucion.

En 31 de octubre habian sido disueltas las cortes convocándose para el 25 de diciembre.

El gobierno no habia permitido reuniones electorales, pues como recordará el lector, fué negada la licencia que solicitaron en Madrid algunas personas influyentes.

Estas habian sido confeccionadas á gusto de las autoridades, que esperaban obtener la sancion de todos sus atropellos sirviendo á aquel gobierno corrompido y corruptor, á aquella corte prostituida y tiránica.

¿Podian esperar un triunfo los hombres que se congregaban para aquella desigual pelea en que ellos se presentaban inermes como blanco al fuego de sus enemigos, bien parapetados y dispuestos á la batalla?

Juzgando ese acontecimiento, ocupándose de la reunion á que nos hemos referido decia el *Clamor público*:

«Cada partido tiene su bandera, su política y su carácter especial. En unos predomina el espíritu de adulacion y de servilismo, propio de cortesanos: otros obran movidos por una especie de supersticion fanática. Los hay que nada saben hacer sino entre tinieblas, confiando siempre el éxito de su causa al fraude y á la intriga. Y no faltan algunos para quienes la publicidad y la franqueza son el alma de las mas fecundas acciones. En el número de estos figura el partido progresista, á quien siempre le agradó combatir á la luz del dia, en campo raso, y cara á cara con sus enemigos. Generoso y magnánimo, desdeña el uso de esas armas vedadas que forjan en silencio la perfidia y la traicion para herir impunemente á los objetos de su saña, manifestándose en todos tiempos mas dispuesto á perdonar las ofensas que á vengarse de sus agresores. Aunque perseguido, diezmado y víctima de la opresion, su aliento so-

brevive al infortunio; y nunca, nunca se apela en vano á su patriotismo.

»Hé aquí otras reflexiones que, además de las expuestas, nos ha sugerido la reunion popular celebrada el jueves último en el Museo. Tan pronto como se hizo un llamamiento público y solemne al partido liberal para que saliese de su inaccion en obsequio de la gran causa que defendemos, los resultados dejaron satisfechas y colmadas todas las esperanzas. Compactos, unidos, llenos de abnegacion los hombres del progreso constitucional, acaban de dar una prueba elocuente de que saben sacrificar los resentimientos y las afecciones de su amor propio en las aras de la patria, cuando lo exige la salvacion de los principios. Aun cuando de la resolucion adoptada sobre tomar parte en las próximas elecciones, solo debieran conseguirse el acuerdo unánime y la union que reinó en el recinto del Museo, cuyos saludables efectos se extenderán á las demás provincias de la monarquía, nadie negará que habremos dado un gran paso en el camino de nuestra regeneracion. El *partido francés* recibió el jueves un golpe de muerte.»

CAPITULO CIV.

SUMARIO.

Manifiesto del partido progresista.—Influencia del gobierno francés en la política española.—Continuacion de la crisis ministerial.—Artículo del *Español*.—Asuntos de Portugal.—Artículo del *Clamor* sobre la crisis y las elecciones.—Bajezas del infante don Enrique.—Programa electoral de Asquerino.

I.

El despertar despues de un profundo letargo daba al partido progresista cierta influencia en la opinion, y sus adversarios aun sabiendo que era un cadáver llegaban á temer que pudiese alcanzar algun triunfo.

La organizacion, la union de los dispersos elementós, ese y no otro podia ser el trabajo de las juntas electorales que iban estableciéndose en Madrid y en las provincias para dar unidad otra vez al partido, harto fraccionado.

Destruida la milicia nacional, donde se concentraban y ponian en contacto muchos de los elementos revolucionarios; arrojados del municipio, donde podian llevar la estadística y confrontar y hacer pesquisas sobre la confeccion de las listas, ¿cómo podian contrarestar los hombres de la oposicion los trabajos, los amaños y las intrigas del poder que en todos sentidos les dominaba?

Pero al reunirse por barrios y distritos, al congregarse á la sombra de la legalidad, los progresistas, en el momento á que vamos refiriéndonos, hallaban un gran elemento de fuerza, y se preparaban

para acontecimientos futuros, volvian á encauzar y encarrilar sus esfuerzos á un objeto comun.

La Junta nombrada en la reunion celebrada en el Museo dirigió su voz á los electores, y entre otros habia en el manifiesto los siguientes párrafos:

«Pero si estas vienen á ser las condiciones y consecuencias naturales del gobierno representativo, por desgracia la intolerancia sistemática de nuestros adversarios políticos y la persecucion que sufre el partido progresista hicieron vano, ilusorio, y aun expuesto el uso del derecho electoral. Ahora mismo en las presentes elecciones han escogido á su arbitrio el campo y las armas; han aumentado sus filas y á su arbitrio tambien disminuido las de sus adversarios, preparando por todos los medios una victoria que nunca alcanzarian en buena lid y con armas iguales. . . . . .

»La reunion electoral de Madrid fué tan franca como numerosa. En ella dominó un solo pensamiento, una sola voluntad. Union del partido *liberal*: tomar parte *en las elecciones*: *nombrar una comision para dirigir los trabajos electorales*. Los nombres de las personas que merecieron su confianza y la cordial armonía de todos, demuestran del modo mas evidente que las diferencias del partido liberal quedaron borradas en el infortunio comun, y que hasta los recuerdos se han sacrificado en las aras de la patria. . . . . .

»Para llegar á los altos fines á que aspiramos, trabajaremos como lo hicieron los que nos han precedido, y lo harán los que nos sucedan en esta contienda, de cuyo éxito dependen la suerte de las instituciones y la grandeza de la nacion española.

»La juventud aprenderá en esa escuela de trabajos y sacrificios á conquistar el ascendiente que de derecho le corresponde en nuestra regeneracion política. La patria espera de ella dias de gloria; el partido liberal no se cansa ni se gasta. Hace tiempo que combate el sistema de envejecidos abusos que nos legaron largos siglos de opresion, sin que nunca desmintiera la fidelidad á sus principios sellada con la sangre de sus mártires.

»Unas veces vencedor, otras vencido, cada dia adelanta un paso en el camino de las mejoras sociales á pesar de las trabas que inventa el espíritu reaccionario para detener su marcha. En el año de 1808 vivíamos sujetos al yugo del despotismo teocrático y civil: hoy han desaparecido la Inquisicion, las manos muertas, los señoríos, los diezmos, los mayorazgos.»

II.

La influencia del gobierno francés se hacia sentir perfectamente sobre todos los actos de la política gubernamental.

El ministerio portugués, aprovechando las buenas disposiciones de Gonzalez Bravo, habia solicitado formalmente la intervencion de nuestros soldados en las contiendas civiles que provocaba con su tiránico procedimiento.

La corte de Isabel hubiera accedido sin duda gustosa á proteger los proyectos del tránsfuga Saldanha y de María de la Gloria; pero el gabinete de las Tullerías por no chocar con Inglaterra se opuso á esa intervencion.

Así lo declaraba el *Diario de los Debates*, órgano reconocido del gabinete francés. Así es como, á pesar de haberse simplificado la voluntad de nuestro gobierno poniendo en movimiento las tropas hácia la frontera, y haciendo otras demostraciones aun mas comprometidas, luego que llegó la órden de Francia cambió la actitud hostil y amenazadora que antes merecia el beneplácito de Guizot, cuya primera idea fué sin duda favorable.

Otro hecho muy significativo fué la deposicion del capitan general duque de Zaragoza del cargo de comandante general de alabarderos. Y tambien puede citarse como muestra de la degradacion gubernamental el empeño del embajador francés que reclamó se persiguiese al *Tiempo* y al *Español* por haber insertado artículos en que apreciaban la conducta política de Mr. de Bresson sin zaherirle ni calumniarle.

El gobierno no rechazó, como era su deber, tan extraña sugestion, y los periódicos aludidos se vieron envueltos en persecuciones políticas cuando el embajador tenia expedito el camino para proceder á título de calumnia ó injuria ante los tribunales ordinarios.

III.

La llamada crisis ministerial no fué mas que una de esas deplorables escenas que los caprichos de las camarillas presentaban á

menudo en aquella ridícula farsa de gobierno representativo que los moderados habian tenido empeño en establecer.

Un mal paso en el rigodon, una mirada indiscreta, una repulsa dada á los recomendados del favorito bastaban para crear embarazos al ministerio que se creia asegurado por tener la mayoría parlamentaria á su devocion, y porque en el pais no hallaba la resistencia bastante para dejar sin efecto sus órdenes.

Por eso cada ministro hacia su política personal buscando influencias para sostenerse, y combatia á sus compañeros creando antagonismos y rivalidades y llegando á fraccionar hasta lo infinito los partidos.

La camarilla gobernaba á su antojo, é Isabel que gozaba en brazos de las amistades aduladoras que la rodeaban, no se paraba á contemplar, ni tenia capacidad bastante para comprender dónde estaban los verdaderos intereses del pueblo, y los intereses de su propia conservacion.

El ministerio, pues, estuvo vacilante, pero las elecciones comenzaban. Creyeron que una mudanza en semejante momento podia ser peligrosa y dar ánimo á las opsiciones, y la crisis se aplazó y pudo el gabinete seguir adelante y exclamar sus amigos: «la patria se ha salvado.» Porque así, fué cierto; y el *Español* que anhelaba recoger la herencia decia lo siguiente:

«*La patria se ha salvado,*» han exclamado sin embargo ayer y anteayer los admiradores y panegiristas de la administracion actual, como si se tratase de alguno de aquellos gobiernos que en épocas de gran perturbacion social aparecen en el mundo de la política para ser los salvadores de las naciones, como si se tratase, no ya de uno, sino de media docena de aquellos hombres que, cuando todo es anarquía y desorganizacion en las sociedades, vienen á ser como los instrumentos de que se vale la Providencia para cerrar con su mano el abismo de las revoluciones.

»Los seis napoleones se lo llamó ya en otra ocasion al primer ministerio NARVAEZ, del cual formaban parte muy principal dos de los actuales ministros; y este crudo sarcasmo que entonces provocaron con sus énfasis y con sus exageraciones los cortesanos de aquel ministerio, no parece sino que la prensa ministerial quiere tambien provocarlo ahora sobre la cabeza de sus nuevos patronos. NAPOLEON-ISTÚRIZ, NAPOLEON-CANEJA... ¿Qué tal suena la conjuncion de esos nombres á los oidos de nuestros lectores?... A lo menos no

nos podremos quejar de que nuestra revolucion no ha producido grandes hombres.»

IV.

En Portugal seguia María de la Gloria amontonando nuevos combustibles á la hoguera vivísima de la revolucion. Proclamó con desenfado la dictadura y se dispuso á ejercerla. Entonces empezó á circular la siguiente proclama:

«Ya es tiempo de salir de esta falsa posicion, y la gloriosa revolucion en que nos hallamos empeñados, prueba que la nacion aborrece la sucesion hereditaria en el trono. Las testas coronadas son las sanguijuelas del pueblo. Seamos nosotros los que demos el ejemplo al Mediodia de la Europa gritando: «Abajo los tiranos.»

»No nos amedrenta la revolucion francesa y su suerte desgraciada. Aquella briosa nacion sucumbió á las bayonetas extranjeras. Pero porque un batel naufrague no dejarán de navegar los otros.

»Adelante, patriotas. El progreso es nuestra bandera: los gastos del estado, el sostenimiento de la soldadesca y el clero y la desproporcion en el repartimiento de bienes son la causa de nuestros males. Todos los hombres son y deben ser iguales.

»Viva el noble conde Das-Antas, viva la república Lusitana, vivan los verdaderos patriotas, viva la libertad de cultos. Abajo los tiranos.—Lisboa 12 de noviembre.—La comision de salvacion pública.»

Las tropas titubeaban; la agitacion en el pais era inmensa. Arrastrado por las diferentes influencias el pueblo proclamaba en los diversos distritos distinta bandera.

Los Cabralistas habian sembrado por todas partes la division y la desconfianza; y aquello era una situacion anárquica hábilmente preparada para acudir en todo evento á la intervencion, como se hizo efectivamente despues de muchas peripecias para mantener á doña María de la Gloria en el trono constitucional que tambien habia manchado, queriendo convertirlo en poderoso elemento de ambiciones.

Por aquellos momentos, el pueblo, el elemento liberal estaba en mayoría. Y despues como veremos, á pesar del apoyo material que la division *Concha* llevó á los reaccionarios, el principio de la re-

volucion, la idea de progreso ha crecido allí potente y vigorosa disputando el triunfo á los traidores y á los apóstatas.

V.

El *Clamor* se ocupaba tambien de la crisis ministerial en estos términos:

«Dias hace que el público sospechaba por motivos muy justos, que los ministros no obtenian la confianza de la Reina, debiéndose su mantenimiento en el poder á consideraciones especiales y funestas: dias hace sabian todos que el gabinete, producto de una intriga palaciega manejada por extranjeros, debia su existencia, como debió su nacimiento, á semejante patrocinio. Este juicio, calificado no pocas veces de temerario y falso, acaba de ponerse en evidencia al contemplar la causa y los accidentes de la flamante crisis que ha venido á sorprender al ministerio en medio de sus indignas tareas sobre la próxima eleccion.

»¿Cuál fué, pues, el motivo de que S. M. repugnase el admitir la renuncia del señor Pacheco? Jefe este de la oposicion conservadora que tan cruda guerra hace al gabinete, y puesto en el caso extremo de abandonar su destino ó el campo de su eleccion combatida, optó por la renuncia, colocándose en hostilidad abierta con los ministros. La cuestion era por lo tanto esencialmente política, un litigio entre la oposicion y el gabinete, que la Reina en los primeros impulsos de su voluntad espontánea y libre de extrañas influencias, resolvió en favor de aquella y en contra de sus actuales consejeros.

»Y no ha sido esta la vez primera en que S. M. ha significado al ministerio que no se encuentra satisfecha de su sistema y de sus servicios. Meses antes, cuando ningun contratiempo ó suceso extraordinario exigia la mudanza de gabinete, fueron llamados á palacio los jefes de la oposicion conservadora, cuyos tratos avanzaron hasta el punto de someter al trono un programa de gobierno, sin darse no obstante por entendidos los ministros, que para verguenza suya sufrieron con abnegacion y humildad evangélicas este desaire. Tratándose de otros hombres menos apegados á las sillas ministeriales, una dimision decorosa y resuelta hubiera coincidido con la noticia de las negociaciones entabladas entre el palacio y los conservadores. Mas no sucedió así, porque antes que abandonar el mando,

pasarán por todas las humillaciones y sufrirán todos los agravios imaginables el señor Istúriz y sus colegas.

»Lo seguro parece que al concurso de estas influencias extraconstitucionales deberemos la conservacion del ministerio, no siendo extraño que el odio que este inspira á la nacion entera, refleje sobre sus patronos y sostenedores. A los labios de los contribuyentes arruinados de los ciudadanos presos, fugitivos y proscritos, de las víctimas todas de esta época infausta, vendrán sin quererlo ciertos nombres que no debian estar asociados mas que al recuerdo de las bondades y de los beneficios.»

VI.

El infante don Enrique que con tanta arrogancia habia sostenido su candidatura, que habia presentado una protesta en son de queja enumerando los agravios que se le habian inferido y á su familia; aquel oficial de marina ajado y vilipendiado ante las tripulaciones, que habia sufrido el desprecio de las autoridades y la humillacion de ser despedido por los ministros; que se habia visto bajo la vigilancia de la policía francesa; aquel infame don Enrique que queria representar la política liberal, vino á firmar un documento indigno que insertó la *Gaceta* para baldon y oprobio de los Borbones, porque rebajaba tanto al que estampaba su firma, como á la Reina á quien se dirigia.

Es cierto que por este medio dejando en libertad á sus opresores, á los opresores del pueblo retractando sus acusaciones, y declarándose culpable aspiraba á ser repuesto en sus grados, honores y condecoraciones.

Pocos dias despues, este Borbon se paseaba por las calles de Madrid, era recibido en el seno de la real familia y conseguia ser elevado á la categoría de almirante de la armada.

Como los ministros deben ser en determinadas circunstancias de cierta estofa, el general Armero que habia perseguido constantemente al candidato á la mano de su prima, tuvo la serenidad suficiente para firmar el decreto de su rehabilitacion y presentársele al nuevo jefe de la marina española.

Los cortesanos tienen la conciencia muy elástica, para ellos no hay principios de ningun género, solo hay un fin, enriquecerse y

gozar; por eso pasan por todas esas amarguras de la vida práctica sin dolor y sin temores de ningun género.

La Reina, el Infante y el ministro no podian mirarse cara á cara sin sonrojarse. Cada cual tenia sus pecados; cada cual tenia sus pensamientos ocultos, pero entonces convenia disimular, y no se rompieron las buenas relaciones de aquella trinidad incomprensible.

VII.

Entre los diferentes programas electorales figuraba el de Asquerino dirigido á los del distrito de Guadalajara, como uno de los mas expresivos, segun puede verse por los párrafos que insertamos:

«Orden, moralidad y economía en la administracion.

»Responsabilidad efectiva á los depositarios de la autoridad pública desde el alto consejero de la corona hasta el mas humilde funcionario del Estado.

»Libertad de comercio, sin la cual no puede desarrollarse la riqueza pública.

»Respeto y seguridad á los derechos adquiridos, y complemento de la desamortizacion civil y eclesiástica.

»Abolicion de la contribucion de sangre.

»Desestanco de la sal.

»Hacer una verdad práctica la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

»Extension del derecho electoral, y destruccion del censo de elegibilidad.

»Libertad de imprenta con el jurado.

»Organizacion de la milicia nacional, de modo que sea un verdadero sosten del órden y la mas firme garantía de la libertad.

»Extender nuestras relaciones exteriores sin subordinar nuestra política á la influencia de Francia ni de Inglaterra. Independencia nacional.

»Instruccion del pueblo: mejorar su condicion material y moral. Derramar los tesoros de la inteligencia en esta clase la mas desgraciada y numerosa de la sociedad: ilustrándole se le moraliza; moralizado podrá ejercer los derechos políticos que le pertenecen.

»La desmoralizacion es el cáncer que corroe á la sociedad; com-

batirla enérgicamente es el servicio mas grande que puede hacerse á la humanidad.

»Proteccion decidida á los hombres de bien de todos los partidos: guerra sin tregua á los especuladores políticos, cualquiera que sea la máscara con que se cubran.

»Lo pasado no basta: ha sido estéril é infecundo: se inaugura una nueva época que debe brotar ideas nuevas: el partido del progreso que se ha purificado en el crisol del infortunio, ha aprendido que debe rejuvenecerse, y está regenerado.

»Tolerancia con todas las opiniones, justicia y libertad para todos.

»Sobre todo, simplificar la administracion, reducir considerablemente los presupuestos y libertar á los pueblos de las enormes contribuciones que los agobian.

»Combatir el funesto sistema tributario, y procurar radicales economías, es la mision mas sagrada de un diputado.»

CAPITULO CV.

SUMARIO.

Triunfo en Madrid de los progresistas en las elecciones.—Artículo del *Español* sobre su resultado general.—Gravedad de la situacion.—Caos en que vegetaba el partido progresista.—Crisis parlamentaria.

I.

Las elecciones dieron en Madrid el triunfo al partido progresista. En tres distritos venció á sus adversarios; en otros dos triunfaron los ministeriales; pero con tan escasa fortuna, que el célebre autor del sistema tributario logró un solo voto de mayoría absoluta, y eso con muchas dudas.

Debíase verificar nueva eleccion en otro distrito, y resultaba que en la totalidad de la votacion Madrid habia dado 300 votos mas á los progresistas que á los moderados.

Hé aquí cómo *El Español* juzgaba el resultado general de las elecciones:

«Al considerar el rápido cambio de una situacion en la que los mas distinguidos jefes de la emigracion van á pasar del destierro á los bancos de los legisladores, nace la duda de si semejante novedad procede de algun acontecimiento extraordinario capaz de haber producido en el pais una completa reaccion moral, ó solo es consecuencia natural y sencilla de la renovacion del cuerpo electivo y del

libre uso de la voluntad de los ciudadanos, quienes en el ejercicio de sus derechos políticos no conocen otras reglas ni otros límites que los trazados por su confianza y por su opinion.

»Por fortuna no es dudoso el hacernos cargo de que el pais se ha libertado de una de aquellas fuertes conmociones que violentamente derriban lo existente y ensalzan lo que se hallaba caido. No ha sobrevenido, y de nuevo nos felicitamos por ello, una revolucion para corregir por la fuerza los efectos de la fuerza, y por consiguiente no podemos atribuir la eleccion del señor Mendizábal, del señor Olózaga ni del señor Cortina, á uno de aquellos sucesos que de la noche á la mañana cambian la suerte de un pais.

»La eleccion, pues, de estos jefes del partido progresista, de estos hombres que abandonaron el suelo de la patria porque no se creian seguros en él, tan solo ha de atribuirse á un estado de cosas, á una tendencia y á disposiciones en la opinion que existian la víspera como al dia siguiente de los escrutinios. Ahora bien, bajo el régimen de gobierno seguido por los actuales ministros, los que van á ser mandatarios legales del pais, eran tenidos y tratados como enemigos del reposo público, hasta tal punto, que un reciente y solemne acto, el de la amnistía que debia abrir las puertas de la patria á cuantos no fueran ó criminales ó temibles, lejos de llamar excluyó á estos mismos sugetos á quienes hoy reviste de un elevado carácter público el voto de sus conciudadanos.

»Decimos esto, porque para juzgar de una plumada el sistema de los hombres que han tenido la pretension de conducir á nuestro gran partido por un camino de sabiduría y de prudencia, basta traer á la memoria que hace poco tiempo se hizo de la exclusion del congreso del señor Cortina un asunto en que se libraba la salvacion del Estado y el crédito de nuestro partido, sin reflexionar que era imposible que bajo un gobierno de la clase del nuestro, las primeras elecciones generales dejasen de enviar á las cortes á este y á los demás jefes del partido contrario.

»Esto y lo inesperadamente que en muchas provincias y en muchos distritos las candidaturas de oposicion han prevalecido sobre las candidaturas ministeriales, aunque apoyadas estas en un aparato de coaccion moral capaz de haber triunfado de la debilitada resistencia de un pais cuyo espíritu público se hallaba privado y cansado él mismo de las agitaciones de la vida pública, prueba con cuánta seguridad podia haberse preparado el triunfo completo de la

oposicion, si con tiempo se hubiera organizado legalmente el pais, y preparádose á buscar en las elecciones el remedio de los males que la aquejaban.

»Así no hemos cesado de publicarlo durante todo el verano último, íntimamente persuadidos de que el estado de la opinion suministraria los elementos de sustituir una influencia constitucional á la influencia reaccionaria de que han sido instrumento el actual gabinete y sus predecesores.

»Pero bajo la primera administracion del señor Narvaez, nadie daba importancia al uso de los medios legales, en vista de la impopularidad con que el gobierno hacia gala de menospreciar las leyes y de alterarlas á su placer.

»El segundo gabinete presidido por el mismo general, encareciendo todavía la obra de su predecesor, proclamó el derecho constituyente en favor de los ministros, y avanzó hasta el ensayo de realizar la teoría de la monarquía consultiva.

»En vista de estos desmanes, de esta ceguedad por parte de los ministros, tanto los hombres de prevision como los hombres de pasiones fuertes, vieron asomarse una revolucion, y los mas prudentes se cruzaron de brazos, y todos desmayaron en su confianza hácia el remedio que podia buscarse en la opinion y en los medios constitucionales.

»La caida del segundo gabinete Narvaez y la insurreccion de Galicia, antes justificaron que corrigieron el desden hácia los lentos y pacíficos medios que podian buscarse en las instituciones, porque ínterin los unos hacian votos por el triunfo y la propagacion de la rebelion armada, otros esperaban que una reaccion de corte diera direccion á los negocios, y nadie pensaba, excepto los ministros, ni en las listas ni en las elecciones.

»Este estado empeoró todavía, en un sentido electoral, con motivo de las bodas reales, pues la animacion y el empeño con que se agitó el matrimonio de la señora Infanta distrajo los ánimos, llevándolos del cuidado de la política interior á los temores y á las complicaciones de la política exterior.

»A todo esto los ministros que para consolidar su obra contaban con la futura mayoría, confeccionaban las listas incluyendo en ellas á todos sus amigos, y las mas veces excluyendo á los ciudadanos que sabian les eran contrarios, confiando en la apatía de los ánimos y en la desorganizacion de los partidos, al paso que los agentes de

la administracion presentes en todas partes apercibidos, y en todas partes combinaban elementos y preparaban medios para ganar las elecciones.

»A despecho de estos inconvenientes y de estas desventajas, en medio de las cuales se ha abierto la lucha, sus resultados van dando á conocer cuál era el verdadero estado de la opinion y el imponente triunfo que las opiniones constitucionales habrian alcanzado, si con mayor anticipacion y concierto se hubiera hecho un llamamiento al cuerpo electoral.

»No es ya dudoso que en las nuevas cortes los partidos tomarán una actitud diferente de la que han tenido hasta aquí, pues bastará que el gabinete se cambie para que pueda verificarse la union del partido monárquico-constitucional, al cual bastará volver á la observancia de sus principios y á la práctica de sus acreditadas doctrinas, de aquellas doctrinas que hicieron su fuerza y labraron su autoridad, para que tengamos un gobierno respetado y fuerte que corrija los abusos existentes, conserve la paz, y dé á las instituciones todo el ensanche y todo el desarrollo de que con beneficio público son susceptibles de recibir.

»El partido progresista, tratado con rigor é injusticia, adquirirá en el parlamento la posicion que ha de servir de base á la legítima participacion que en los negocios le corresponde; y todas estas ventajas serán debidas á la fuerza de un principio, el de haber conservado, aunque solo haya sido de nombre, el gobierno; pues en un solo dia, y por la virtud de este, y sin el menor trastorno, se verá modificada la situacion del pais, situacion que nos parecia tan negra y de la que apenas se creia poder salir por medios pacíficos y regulares.»

II.

Venia á crearse una situacion muy difícil para la corte. Ella habia elegido una fraccion en la cual giraba como por derecho propio la órbita gubernamental.

Complacientes instrumentos de las variadas exigencias de la cínica y desenfrenada familia borbónica, los ministros desde algunos años venian gobernando el pais á usanza de los déspotas marroquíes. No empalaban á los súbditos de la raza borbónica, pero de-

portaban y fusilaban sin formacion de causa á quellos á quienes la naturaleza habia investido con derechos ilegislables, y á quienes la Constitucion daba garantías de esos derechos.

Y decimos que era grave y difícil la situacion, porque acostumbrada la corte á gobernar sin que censores ridículos vinieran á presentar obstáculos á sus caprichos, iba á verse embarazada hasta cierto punto, porque debian resonar en el parlamento quejas de agravios inferidos y acusaciones bien justificadas contra los opresores que valiéndose de la traicion habian sido bastante ingratos y muy desleales para confundir en sus persecuciones á los que sirvieron de escabel á su ambicion.

Una de las mayores dificultades con que tropezaron aquellos ministros que en materia de escrúpulos legales podian apostárselas con la monja mas remilgada, fué la de saber si Olózaga podria penetrar en el santuario de las leyes despues de las escenas en que jugó el papel de protagonista con tan sangrienta satisfaccion el folletinista del *Guirigay*.

Aquellos monárquicos asustadizos tenian demasiado *respeto* á su señora para no mantener vivo el odio á aquel hombre que despues de todo venia á personificar un partido al cual debia mantenerse alejado de las regiones del poder.

III.

El partido progresista era indudablemente un caos. Allí existia en gérmen el principio revolucionario que tiene por fórmula necesariamente la república. Pero como partido de gobierno que aspiraba á vivir dentro de la legalidad constitucional, rindiendo culto á la omnipotencia parlamentaria, aquel partido se desautorizaba siempre que subia al poder porque negaba en su vida práctica lo que afirmaba en su vida especulativa é ideal.

En aquellas cortes iban á verse representadas las dos fases del partido progresista á que acabamos de referir.

Sus hombres notables, los Olózagas, los Sanchos y los Cortinas eran la representacion genuina del constitucionalismo inglés, que da mucho á la forma exterior; pero que mantiene al pueblo á la multitud en la degradacion moral, intelectual y material, privado del derecho que hipócritamente proclaman.

El partido progresista debia, sin embargo, en aquellas circunstancias mostrarse enérgico, vigoroso y guerreador. Lo exigia así la serie no interrumpida de tristes y dolorosos sucesos que se habian cumplido mientras permaneció alejado de la escena pública. Y aunque la multitud de injusticias que habian hecho de él un mártir no hubiesen obligado al partido progresista á mostrarse enérgico y decidido, la circunstancia de tener á su lado una oposicion moderada cuyos principios diferian poco de los que en el poder practicaba, como hemos indicado, hubieran hecho necesario que se agitara y se moviese en una esfera distinta á la en que acostumbraba hallarse, tomando ejemplo del popular adalid Orense, que acababa de luchar con tanta ventaja contra los hombres y las instituciones de aquella falsa monarquía constitucional.

¿Podia esperarse semejante conducta, esa actividad que no da tregua ni reposo al enemigo en los diputados electos?

¿Podia prometerse el partido liberal una campaña de grandes consecuencias y empuje que obligase al enemigo en sus trincheras y le desalojase del poder?

¿Habia la habilidad, la audacia y el teson bastantes para arrancar la careta á los traidores y juzgarlos como se merecian?

¿Se hallaba decidido el partido liberal y aquellos representantes suyos á arrojar los obstáculos tradicionales á un lado si continuaban sirviendo de estorbo á la felicidad del pueblo?

La reciente lucha electoral demostraba paladinamente la impotencia y la impopularidad de un partido que en tres años de tenaz y sangrienta persecucion no habia logrado arredrar á sus adversarios; de un partido que desde el poder con todas las influencias, cometiendo toda clase de atropellos, toda especie de maldades, no habia conseguido impedir que vinieran á lanzarle acusaciones tremendas aquellos á quienes habia arrastrado á los calabozos y á la emigracion y á la muerte.

Esa era la situacion desgraciadamente.

IV.

El ministerio se hallaba profundamente dividido. Mon, Pidal y Armero querian permanecer á todo trance dueños de la situacion. Acudieron á toda especie de cábalas, á todo género de intrigas, á

toda clase de cabildeos; ya transigian, ya amenazaban, ya hacian nuevas concesiones á la fraccion Viluma, ó á los amigos de Bravo Murillo. Pero en todas estas evoluciones no habian logrado combinar bien sus planes, y la crisis proseguia, las dimisiones estaban presentadas.

Entre tanto se acercaba el fatídico dia de la apertura del parlamento; entre tanto habian sido nombrados cuarenta diputados progresistas; entre tanto habia una numerosa fraccion puritana que por su número y mucho mas aun por el carácter de sus individuos, tenia una gran influencia en el seno del partido moderado; entre tanto la mayoría, los candidatos aceptos al gobierno se hallaban sin jefes, y eso que los jefes eran muchos.

¿A quién debia apoyarse? ¿A quién iba á hacer la guerra aquella mayoría cuando se dividiesen los hombres del poder? ¿Sostendria á los dos cuñados que en palacio parecian gastados ya, ó se pondria al lado de Istúriz y Caneja, cuya política era desconocida y cuyas influencias no se podian medir? Este era un punto de dificultad, un escollo que el gobierno ni la situacion sabian huir.

En tal estado el gobierno se propuso sacar partido ganando tiempo, es decir, perdiendo tiempo.

Por primera vez se dió el caso de prorogar un parlamento antes de reunirle.

El ministerio tenia cinco dias mas, porque en su *respeto profundo* á la ley constitucional, decidió que las cortes en vez de reunirse el 25 de diciembre lo verificaran el 31.

La situacion se habia salvado. Cinco dias en aquellos supremos momentos eran un siglo. ¡Cuántas combinaciones, cuántos pasos podian darse en aquellos cinco dias!

El pretexto para aquella suspension fué lo riguroso del invierno. La circulacion estaba casi interrumpida, los carruajes no podian atravesar el puerto, las nieves favorecian á los dos cuñados.

V.

En el mismo dia en que la *Gaceta* publicaba esta extraña combinacion político-atmosférica, se reunieron los diputados ministeriales, acudiendo 55 miembros de la mayoría.

El objeto de la reunion, segun manifestó el presidente señor Caba-

nillas, era ponerse de acuerdo respecto á los individuos que habian de componer las dos comisiones de actas, la de los cinco que examinaba los poderes y la de los siete que á su vez examinaban los poderes de todo el Congreso. Al mismo tiempo que el objeto de la reunion, y como quiera que casi todos los concurrentes estuviesen comprendidos en el número de los ministeriales, se anunció que aquel paso no tenia ninguna significacion determinada ni ministerial ni antiministerial, ni de mayoría ni de oposicion, y que se habia dado únicamente con el deseo natural de aunar las voluntades y los votos de una cuestion preliminar de tanta importancia.

Procedióse en seguida á la designacion de cinco individuos que á su vez designasen los candidatos para aquellas dos comisiones. Los cinco individuos fueron Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Vazquez Queipo, Sartorius y Tejada, habiéndoseles reunido tambien el señor Cabanillas; los cuales despues de haber tenido su deliberacion en lugar separado, volvieron manifestando que para la comision de los cinco habian convenido en cuatro y para la de los siete en cinco candidatos, habiéndoles parecido conveniente dejar uno en la primera y dos en la segunda, para que la fraccion conservadora los designase entre sus individuos.

Movióse con este motivo una discusion en alto grado interesante. Ningun representante tenia allí la fraccion conservadora. Gonzalez Romero, antiguo miembro de aquella fraccion, se habia separado ya de ella al concluir la anterior legislatura. Suscitada, pues, la cuestion de de si efectivamente habian de esperar á que los conservadores designasen los candidatos que se les reservaban, ó si aquellos candidatos habian de ser designados desde luego por la junta de entre los mismos conservadores, se ofreció naturalmente una ocasion para que los hombres de la antigua mayoría manifestasen las disposiciones en que se hallaban respecto á los hombres de la antigua oposicion.

Semejantes disposiciones no habian podido ser mas amistosas, mas satisfactorias. A juzgar al menos por el lenguaje que allí se tuvo, el pensamiento que dominó á la mayoría era el de la reconciliacion, el de la fusion de todas las fracciones en el seno comun del partido. Tomaron la palabra Benavides, Arrazola, Concha, Bravo Murillo, Sartorius y Moron, y viniendo á convertirse en cuestion principal lo que solo se presentaba como un incidente del debate, fueron conviniendo todos sucesivamente en que las distancias que

habian separado á unos de otros no alcanzaban á relajar lon vínculos políticos, y en que aquellas distancias debian sobre todo desaparecer ante la necesidad de hacer frente á la nueva minoría progresista.

No falta en verdad quien, prevaliéndose de la circunstancia de que ningun diputado conservador asistiese á la reunion, se figurase hallar en esto un indicio de que los conservadores no se hallaban en ánimo de transigir ni pactar con la mayoría. Tampoco empero faltó quien hiciese observar que no habiéndose pensado con anticipacion en celebrar la junta, y no habiendo habido tiempo de ponerse de acuerdo con los miembros de aquella fraccion, nada de extraño podia haber en su ausencia. Muchos de los diputados presentes acababan de leer el aviso en los periódicos, y algunos miembros notables de la mayoría, tales como Castro y Donoso, tampoco habian concurrido.

Por esos caminos andaba la discusion, cuando Bravo Murillo, recordando el decreto de la prorogacion de las Cortes que apareció el dia anterior en la *Gaceta*, hizo observar que aun se estaba á tiempo de convocar una nueva reunion á la cual fuesen tambien invitados los conservadores. Así se acordó, quedando señalado el domingo.

Los cinco diputados que habian entendido en el asunto de las comisiones quedaron en el encargo de redactar un aviso que se publicase en todos los periódicos del partido.

CAPITULO CVI.

SUMARIO.

Ojeada sobre la política general de Europa, en especial de Francia y Portugal.—Intrigas reaccionarias.—Contradicciones entre los moderados.—Su antagonismo con los progresistas.—La revolucion portuguesa vencida.—Buena acogida que halló en Londres Montemolin.—Discurso que hizo en una reunion notable.—Influencias absolutistas en la corte de Madrid.

I.

La doble boda habia comenzado, como hemos dicho, á producir sus naturales efectos. Las potencias del Norte habian hecho caer su indignacion sobre la desgraciada Polonia, y una vez deshecha la alianza anglo-francesa, la causa de la civilizacion y del progreso parecia comprometida hasta tal punto que el gobierno de Luis Felipe temió verse envuelto en las redes de aquella diplomacia oscura y embrutecedora.

Los acontecimientos de Portugal donde el partido miguelista aprovechaba la division profunda y la guerra que habian provocado los monárquicos de María de la Gloria para armarse y levantar su odiosa bandera, la bandera de la Inquisicion, hicieron ver á las monarquías nacidas de la soberanía popular que se trataba de una restauracion completa arrojando á Luis Felipe y á Isabel, como á la hija de don Pedro, del puesto que ocupaban.

Luis Felipe habia visto demasiado tarde el peligro, y al hallarse

aislado comprendió cuán imprudente era provocar por mas tiempo conflictos con su natural y antigua aliada.

Imposible era deshacer lo hecho; imposible evitar los actos á que habia dado ocasion aquella fatal manía de entroncar á todo trance con la familia española. Pero esto no desalentó al rey ciudadano, y decidido á pasar por las humillaciones necesarias preparó una evolucion resignándose á admitir la condicion impuesta por el gobierno del otro lado de la Mancha.

Esta condicion consistia en la renuncia formal y categórica de los derechos eventuales á la corona de España por parte de la hermana de Isabel. Sobre este tema discutieron ampliamente la prensa y los embajadores.

Esa era la condicion bastante dura por cierto, puesto que anulaba desde luego el fin principal que habia movido á los codiciosos Orleans para tomar con tal empeño, con tanta constancia y teson la marcha de los asuntos españoles hasta coronar la obra, llevando al seno de la familia reinante en España al duque de Montpensier.

II.

La crisis no daba un solo paso, y los esfuerzos de unos y de otros quedaban contrarestados en medio de aquellas evoluciones, marchas y contramarchas, cábalas é intrigas de los agentes de la reaccion.

Verificóse la segunda reunion de los diputados acudiendo algunos conservadores. Eran unos ciento, entre ellos los ministros de la Gobernacion y de Hacienda.

Lo mas notable que hubo fué un discurso del señor Pacheco, en que este diputado protestó en nombre propio y en el de la fraccion que le reconocia por jefe, que en las cuestiones políticas y de principios los conservadores eran entonces, como habian sido siempre moderados; pero que de ninguna manera podian ser ministeriales de un ministerio al cual habian hecho la oposicion durante dos años y cuya existencia mas que nunca les parecia contraria á los verdaderos intereses del partido.

Este discurso fué muy bien recibido por su auditorio.

El señor Pacheco dió tambien gracias á los diputados que habian concurrido á la reunion anterior por haber reservado una plaza en cada una de las comisiones para la fraccion conservadora.

Por lo demás, la discusion se redujo á puntos incidentales sobre el objeto principal de la reunion, á saber: el nombramiento de las dos comisiones de actas.

Uno de esos incidentes fué una proposicion del señor Carriquiri para que se admitiese un progresista en cada una de las dos comisiones, la de los cinco y la de los siete. Esta proposicion fué desechada, habiendo sido los señores Bravo Murillo, Arteta, Benavides, Gonzalez Romero, Sartorius, Vahey, Nocedal, con otros cuyos nombres no recordamos, los individuos que quedaron designados para formar las mencionadas comisiones. El señor Olivan, que habia sido asimismo designado, se excusó por tener una protesta en su acta, y pensar en hacer á su vez una protesta contra la eleccion de otro distrito de su provincia.

Tratóse asimismo de la presidencia y de las secretarías de edad, siendo designado para la primera el señor Cortazar, y quedaron los señores Benavides y Sartorius en averiguar cuáles eran los cuatro diputados mas jóvenes para constituir la mesa interina.

III.

¿Qué significaba aquella aglomeracion de individualidades, aquella reunion de representantes del pais, llamáranse ministeriales ó de oposicion, para estudiar los medios de impedir el desenvolvimiento de la minoría progresista y marchar en la misma senda que hasta entonces habian caminado?

No damos grande importancia á la avenencia transitoria entre moderados y conservadores. Con sorpresa pudimos ver que del seno mismo del bando dominante nació una oposicion que se proclamaba constitucional, condenando los graves excesos de sus amigos, y sin sorpresa tambien que despues de haber serpenteado en el campo político, viniese á morir bajo sus antiguas banderas. Y no procedia esto seguramente de que no existiese un antagonismo completo entre las doctrinas que sustentaran los unos y los otros, sino de que nada sorprendia en aquella época tan fecunda en contradicciones y apostasías. ¿Qué valdria una defeccion mas al lado de los muchos escándalos que hemos presenciado con dolor y vergüenza?

La manera como se iba elaborando esta amalgama era muy curiosa y digna por varios títulos de fijar la atencion pública. Las dos

racciones moderada y conservadora se acercaban y ponian de acuerdo, sin formar un solo partido, sin convenir en un sistema político, ni en las personas mas idóneas para plantearlo en la esfera del gobierno. Parecia una coalicion de bandos que profesando distintas opiniones se juntaban para conseguir un fin determinado en que tenian interés comun.

Las juntas habidas en la direccion de Minas habian dejado intactas las cuestiones entre conservadores y moderados para resolver un punto solo, el de constituir las comisiones de actas con exclusion absoluta de la minoría progresista. Si en la primera reunion algunos miembros de ella dieron al llamamiento de los conservadores el aire de un indulto magnánimo, y si en la segunda el jefe de los disidentes se afirmó al parecer en su propósito de oposicion al ministerio, puntos fueron estos que se tocaron como quien camina sobre carbones encendidos y acerca de los cuales no hubo ni el amplio debate que requerian por su gravedad, ni el acuerdo indispensable para que pudiera considerarse á las dos fracciones como un partido compacto y homogéneo.

No es así como se deciden tales desavenencias, sino dilucidando con franqueza y buena fe los negocios en que consistan. Si se queria que la alianza entre puritanos y ministeriales tuviese un carácter respetable de moralidad y un sello de permanencia, forzoso se hacia provocar en vez de evadir las cuestiones, manzana de la discordia, y objeto de la lucha. ¿Acaso se lisonjeaban de que tales cuestiones no iban á surgir en aquellos debates parlamentarios, para romper los frágiles vínculos formados por un interés pasajero de bandería? En la eleccion de la mesa, en la respuesta al discurso del trono, en la organizacion de un nuevo gabinete, y en otros asuntos donde no caben transacciones ni disimulos, ¿dejaria de abrirse la boca de ese abismo que se cubria con flores?

La nueva mayoría inauguraba dignamente sus tareas, negando un solo puesto en las comisiones de actas á la minoría progresista. En este asunto que es de ley y no de partido, que altos motivos de justicia y decoro aconsejaban que hombres de todos matices fuesen llamados para calificar el valor de las actas y la aptitud legal de los nombrados, facilitándose el breve despacho que en otro caso tendria que sufrir entorpecimientos irremediables.

IV.

El conde de Montemolin habia llegado á Londres despues de su evasion, y todo el partido carlista se habia agitado mostrándose dispuesto á renovar la lucha que habia sostenido en España.

Mas de treinta generales y jefes de graduacion huyeron el mismo dia que Montemolin de sus respectivos depósitos; mas de ochenta oficiales y jefes de partida fueron presos del 30 de noviembre al 3 de diciembre en el acto de ir á penetrar en España.

Se decia que Villarreal habia llegado al vecino reino lusitano y que mandaba un gran número de sectarios de don Miguel. En ese desgraciado pueblo los ministros de doña María habian logrado por la corrupcion desorganizar las fuerzas populares que el patriota Das-Antas, Vasconcellos y otros habian logrado reunir; y la insurreccion comenzada en Oporto que llegó á ser amenazadora, manteniendo encerradas las tropas de la reina en la capital, que aislaron del territorio durante muchos dias, llegó por fin á verse aniquilada, consiguiendo Saldanha derrotar en un formidable encuentro á los revolucionarios; penetrando en Oporto y obligando á huir á los buenos liberales.

La situacion era, pues, aflictiva bajo muchos aspectos para los patriotas. Y como hemos manifestado, Luis Felipe se hallaba expuesto á graves contingencias.

Decíase públicamente que Montemolin era apoyado por Inglaterra y que contaba con muchos jefes militares en las islas Baleares, Cataluña, Galicia y el Maestrazgo. Decíase tambien que se presentaria como defensor de la Constitucion del 37 y que con esto recibiria apoyo del partido progresista.

Todo esto eran voces lanzadas para desautorizar á los adversarios; porque la verdad es, que si el carlismo podia mostrarse envalentonado, solo á los actos injustificados del llamado partido conservador podia atribuirse. Ellos habian trabajado en el descrédito de las instituciones posponiendo los grandes intereses nacionales á cálculos mezquinos de ambicion, y ahondando las divisiones en el seno del partido liberal habian contribuido á dar aliento á los que habian defendido la causa de la Inquisicion con sus vergonzosas

transacciones sus intrigas y los cabildeos preparatorios para el matrimonio de Isabel.

V.

Fundábase algun tanto la alarma y no parecia tan descabellado el decir de los que acusaban á Inglaterra como cómplice en estos desvaríos, si se tomaban en cuenta las noticias que el *Times* del 17 de diciembre insertaba.

Decia así:

«El conde de Montemolin salió ayer á las dos de la tarde de su residencia para ir á visitar á Old-Badey, recibiendo el scheriff Kennard y sus subordinados: el conde ha visitado las dos cárceles, cuyo órden interior, al parecer, le ha interesado mucho. Al entrar en la sala de audiencia, le invitaron para que se sentase en el banco de los abogados; oyó con suma atencion los debates que tuvieron lugar en su presencia, y manifestó su admiracion por el modo como veia administrar justicia.

»A las cinco, el lord corregidor, los juces, muchos municipales y otras notabilidades fueron presentados al conde de Montemolin, al cual acompañaban el señor marqués de Villafranca y el coronel Merry. Al punto se reunieron en el salon de convite. Despues de los brindis de costumbre á la reina, al príncipe Alberto y toda la real familia, el lord corregidor brindó por la salud del ilustre príncipe huésped de Inglaterra, contestándole á él el conde de Montemolin en estos términos:

»Milord corregidor, milores y señores, os suplico me dispenseis si al procurar expresaros mi reconocimiento en vuestra lengua, no me es posible manifestar todo cuanto siento. Lejos de mi pais y en mi situacion actual, se halla conmovido mi corazon por la afectuosa hospitalidad con que un pueblo magnánimo dulcifica mis infortunios. Reconocido al pueblo y á su bondadosa soberana, me uno á vosotros con todo mi corazon para brindar á la salud de S. M. la reina Victoria, que Dios conserve muchos años.

»En un pais cuyas instituciones garantizan la observancia de las leyes, los derechos de la libertad, la proteccion á las artes, á la industria y al comercio (y admiro á este pais y le respeto por sus instituciones), tengo la satisfaccion de brindar á la salud del lord cor-

regidor, del Ayuntamiento de la ciudad de Londres, scheriffes y adermanes y de los sabios jueces de este reino.

»Concluido este discurso, se disolvió la reunion, con señaladas pruebas de satisfaccion entre los convidados y la reina.»

VI.

¿Podia considerarse despues de esto y cuando tan alarmada se hallaba la opinion, que era prudente nombrar á Pezuela y otros absolutistas senadores, y encargar al marqués de Viluma de presidir el alto cuerpo?

¿Cómo se atrevia aquel ministerio á proseguir en esa marcha dando al carlismo influencia y destruyendo al partido liberal, despreciándole siempre despues de haberle desconcertado y deshecho?

Parecia como si un vértigo fatal trastornase á aquellos consejeros de Isabel en los momentos críticos en que debian inspirar confianza y aliento al partido constitucional.

Era tanto mas extraño ese nombramiento, cuanto que despues del público agravio hecho en pleno parlamento al marqués y sus parciales, por el reformador de la Hacienda, parecia como si existiese un abismo entre esas personalidades, y venia á ser, despues de las negativas de Viluma á recibir satisfaccion, como si fuera una palinodia que venia á cubrir de ludibrio y oprobio al hombre que por mantenerse en su puesto suscribia á todos los caprichos de la corte.

Sospechábase que habia sido impuesto por la corte que previno al gobierno formara una terna en la que figurase el famoso absolutista. Los ministros le colocaron en tercer lugar, y quedaron sorprendidos al ver que se le preferia al marqués de Miraflores y al príncipe de Anglona.

El favorecido pudo jactarse que siendo conocidos sus principios, formulados en Barcelona y hechos públicos en la famosa memoria de Tejada, era aceptado por el gabinete el propósito nunca desmentido de variar la ley fundamental por reales decretos.

Hé aquí en qué estado se encontraba la situacion en aquellos momentos.

CAPITULO CVII.

SUMARIO.

Entrada de Olózaga en España, y su arresto.—Detalles y consideraciones sobre dicha prision sacados de un periódico ministerial.—Cómo se ocuparon de dicho asunto el *Español* y el *Clamor*.

I.

La corte no sabia cómo atender á su ruina; no sabia cómo precipitar los sucesos, extender los agravios y dar escándalos inmensos, desprestigio y deshonra del sistema representativo.

Firme en su propósito, cruel y vengativo, cortaba los nudos cuando no podia deshacerlos. No habiendo bastado la guerra á todo trance hecha en los distritos á las capacidades progresistas, y habiendo llegado á conseguir su nombramiento Olózaga, los progresistas creyeron cándidamente que sus adversarios respetarian el fallo del cuerpo electoral y darian así muestras de que era cierto lo de la nueva era que se inauguraba con el matrimonio regio.

¿Qué esperaba aquel ministerio arrostrando la oposicion formidable que debia venir sobre él? Esto era incomprensible, y mas incomprensible aun que en los supremos momentos de la reunion de cortes se atreviera á añadir al largo catálogo de sus crímenes uno de esos atentados que solo cabian en la mente del folletinista del *Guirigay*.

Olózaga recibió las actas de la Junta de escrutinio del distrito que acababa de nombrarle representante, y provisto de este documento se presentó al embajador de España en Paris, que era Martinez de la Rosa, el cual le indicó que debia consultar al gobierno. Comprendió el hombre de la Salve, que aquello no era mas que un pretexto para retrasar su entrada en España, y se trasladó á Bayona donde obtuvo del cónsul lo que el representante de primer órden le habia negado.

Púsose en camino; atravesó la frontera, venia en un coche de las Peninsulares, y excepto el frio y las nieves que hacian algun tanto difícil y peligroso el camino, parecia que el viaje debia ser feliz.

A la salida de Buitrago subiendo la cuesta fué alcanzado por una silla de posta, dentro de la cual iban dos oficiales y dos individuos de la guardia civil, los que previnieron al conductor del coche de Peninsulares que hiciese alto y les manifestase la hoja de viaje. Verificado esto, y reconocida aquella por los mismos, llamaron y previnieron al señor Olózaga que les siguiese en dicha silla.

Como este les manifestara su extrañeza, pues venia provisto de pasaporte en regla y traia las comunicaciones oficiales de las autoridades de las provincias porque se le habia nombrado diputado, fué contestado por los referidos guardias que obraban en virtud de órden del gobierno, y que solo les tocaba cumplirla, y que al efecto era necesario que se despachase. Habiéndoles observado que le era preciso tomar algo de su equipaje, quisieron obligar al mayoral á que volviese á Buitrago, á lo que este se opuso, consiguiendo que la silla viniese hasta Lozoyuela donde fué preso.

Ni Olózaga ni los demás viajeros comieron á pesar de ser la fonda destinada al efecto, pues el disgusto que produjo esta novedad les impidió hacerlo. Olózaga solo pudo escribir con lápiz en la cartera del mayoral dos líneas para su familia.

II.

La explicacion de este ultraje tan descaradamente hecho á las inmunidades del parlamento; de esta violacion de las garantías que la Constitucion concede á los ciudadanos; de este atentado sin nombre, la daba un diario ministerial de la tarde en los siguientes términos:

«El señor Martinez de la Rosa, embajador en Paris, consultó al

gobierno si en el caso de pedirle Olózaga pasaporte se le daria; y el gobierno, despues de una madura deliberacion, decidió que no, pues la eleccion de Albacete no alteraba en nada la situacion legal de emigrado excluido de la amnistía que tenia el señor Olózaga; y así se lo comunicó al embajador.

»Entonces el señor Olózaga se presentó en Bayona con un pasaporte belga, no visado por la embajada española en Paris, y fundándose en la eleccion de Albacete, pide un pasaporte para Madrid al cónsul español de aquella ciudad. El simple sentido comun habria aconsejado á cualquier agente inferior lo que el mismo embajador creyó que debia hacer sin ser excitado por nadie, es decir, consultar al gobierno y aguardar su resolucion. Pero el cónsul de Bayona, faltando á todos los reglamentos y consideraciones, por sí y ante sí, da pasaporte para España á un emigrado político que no venia ni estaba en regla, y no le detiene siquiera las pocas horas necesarias para consultar al gobierno por el telégrafo, como habia hecho desde Paris el mismo embajador.

»Noticioso el gobierno de una falta tan grave y de un acontecimiento que podia dar lugar á grandes escándalos, destituyó inmediatamente al cónsul de Bayona, anuló el ilegal pasaporte que habia dado á Olózaga, y dispuso el arresto de este en la ciudadela de Pamplona para ser juzgado con arreglo á las leyes por el tribunal competente.»

III.

Acerca de este asunto tan grave y trascendental publicó un artículo el *Español* firmado por Borrego, que tenia por objeto allanar todas las dificultades, y resolver en lo posible decorosamente el conflicto suscitado por los ambiciosos que habian puesto frente á frente á Isabel de Borbon y al ministro Olózaga, creando así un antagonismo entre todo un partido y lo que llamaban trono constitucional.

En esa actitud, en ese acto radicaban todos los sucesos posteriores, todos los martirios, todas las infamias cometidas por la corte para mantener alejado del poder al partido progresista.

Hé aquí, pues, el artículo en sus principales párrafos, y lo insertamos porque nos gusta hacer justicia á ciertos hombres que por obcecacion y por circunstancias especiales figuraban en un partido donde no cabian seguramente. Decia así:

«El señor Olózaga traia pasaporte del cónsul de España en Bayona, y por consiguiente su regreso debia inspirarle la doble seguridad de venir competentemente autorizado y de hallarse revestido del carácter de diputado, inmunidad que en todos los paises donde se respetan los derechos políticos es la mas sagrada de que puede verse revestido el ciudadano.

»Por consiguiente este suceso presenta varias y graves complicaciones. En primer lugar se ha cometido un acto arbitrario privando de su libertad á un ciudadano español; en segundo se ha faltado á la Constitucion, prendiendo á un diputado electo sin causa ni motivo aparente para ello. Pero no es esto lo mas reparable que en sí ofrece el arresto del señor Olózaga. Evidentemente se ha querido proceder contra el ex-ministro, contra el hombre acusado hace dos años, de violencia y desacato á la corona.

»Cuanto mayor sea la indignacion de los que se hayan propuesto resucitar la acusacion de que fué objeto ante el Congreso el ex-presidente del consejo de ministros; cuanto mayor sea la saña que contra él abrigan los que crean llenar un deber público ó satisfacer odios personales, cebándose en el proscrito, mayor deberia ser su escrúpulo y su cuidado en someter el presunto reo á los trámites indispensables para traerlo á responder ante sus jueces naturales, de su conducta y de sus actos.

»Los que crean que el señor Olózaga cometió el repugnante delito de que le acusó el señor Gonzalez Bravo, los que se hallan impacientes porque este negocio se siga y se castigue al culpable, debian haber dado gracias al cielo de que la presencia del acusado en el territorio español viniera á suministrar el único medio hábil y decoroso que existe, de legitimar el terrible cargo que pesa sobre la cabeza de un español, que no por haber sido hombre público y ministro, debe estar privado de la proteccion de las leyes que alcanzan al último y mas miserable individuo.

»El señor Olózaga no ha podido ser preso sino por la presuncion del delito de que fué acusado, y como este delito consistia en un acto que se le atribuye en calidad de ministro, para proceder contra él era indispensable que el congreso, único juez en la materia, hubiese declarado que habia lugar á formar causa al señor Olózaga, en cuyo caso el senado, único tribunal competente, habria procedido á la calificacion é imposicion de pena.

»Pero prender al acusado, no dejarle llegar á Madrid donde única-

mente puede ventilarse cuál es su situacion legal y consumarse con arreglo á derecho el trámite esencial, indispensable para proceder contra él (la declaracion del congreso de haber lugar á la formacion de causa), revela un carácter de persecucion sañuda, de injusticia y de abuso de la fuerza, que causará asombro y repugnancia en el mundo civilizado.

. . . . . .

»Es imposible decir mas claro ni en términos mas inteligibles, que se rehuye y se rechaza el único medio constitucional de proceder contra el señor Olózaga, el de dejarle venir al congreso y renovar la acusacion; y que se escoge un medio tiránico y escandalosamente arbitrario, el de alejar de la corte á un hombre que, prescindiendo de sus demás títulos al amparo de las leyes y á la consideracion del pais, se halla protegido por el carácter de acusado que para quien ha estado revestido de cargos públicos, y tiene que rendir cuenta de ellos, debia servirle de escudo y de garantía contra la menor agravacion de la terrible posicion en que ya se encuentra.

. . . . . .

»El haber nunca llevado la cuestion á este terreno, fué un grande escándalo constitucional, un verdadero delito de lesa monarquía, pues no es posible discurrir mayor atentado contra el trono que el de hacer descender á la persona que le ocupa á una acusacion personal, á una denuncia que envuelve la perdicion de el que es objeto de ella.

»Jamás bajo el régimen que descansaba sobre la teoría del derecho *de vidas y haciendas* ejercido caprichosamente por el príncipe, se dió el triste ejemplo de emplear toda la autoridad, todo el prestigio de la soberanía, realzado por la influencia de la gracia y de la inocencia, para confundir y perder á un súbdito, á un particular.

»Por fortuna de nada de lo que se hizo en 1843 en el asunto del señor Olózaga, es responsable doña Isabel II.

»Los actos que aparecieron en su nombre, son obra de sus consejeros responsables, de los ministros. Para atribuirlos á la Reina seria menester declarar que no existia entonces en España el gobierno representativo; que no habia leyes, que la sociedad se hallaba entregada á merced de las pasiones y de la fuerza.

»De otra manera la acusacion del señor Olózaga es un acto cuya responsablilidad legal y política solo alcanza al señor Gonzalez Bravo y á los que le ayudaron en los trabajos de aquellos dias, así como

la responsabilidad moral es exclusiva del entonces capitan general de Madrid.

»Este ruidoso asunto no pasa de ser, considerado bajo su aspecto constitucional y legal, una cuestion ministerial desde el principio hasta el fin; entonces como ahora.

»Es, pues, impolítico y forzado querer dar á este negocio una duracion de que en sí carece, y que no está en la naturaleza de las cosas darle con perjuicio del respeto debido al trono, de las inmunidades constitucionales, de la justicia y de la razon.

»La situacion, el motivo, los intereses y las pasiones que engendraron el drama de 1843, se hallan ya muy lejos de nosotros, y el desacierto de los ministros que ahora quieren darle una vida que ha perdido, no podrán triunfar de la razon y de la conciencia pública, que en todo este terrible asunto no verán mas que el sacrilegio de haber hecho intervenir personalmente á la Reina en una querella de ambiciones; la audacia feliz por un lado, y la excesiva confianza burlada por otro.

»Todas las frases, todos los discursos, todos los decretos del mundo no bastarán para dar otro colorido á los ojos del público, á un suceso que todos debieran tener un interés sagrado en borrar para siempre de la memoria del pais.

»Pero procediendo como lo ha hecho el gobierno, esto es, resucitando el asunto sin renovar la acusacion y sin traer al señor Olózaga donde pueda oir la declaracion que le envie ante el senado; persiguiéndolo sin ponerlo en estado de dar aquellas explicaciones que bastarian para terminar el asunto sin desdoro para nadie, y quedando la corona en el alto lugar que debe ocupar; lo que se hace es empeorar, envenenar un incidente de por sí embarazoso y difícil, y en el que acabarán por hacer del acusado una víctima, la que aunque careciera de otros antecedentes y de otros méritos, quizás aparezca un dia como un mártir, y por consiguiente un objeto de interés, tal vez de entusiasmo para la multitud.

»Tantos desaciertos por parte de los ministros no pueden proceder únicamente de error. La sospecha de que algun interés personal, alguna pasion mezquina motive esta conducta, viene involuntariamente al pensamiento. Los ministros, que en tales circunstancias deberian haber aconsejado á la Reina que no se diese á los sucesos pasados otro carácter que el de un acontecimiento político al que correspondia á S. M. permanecer enteramente extraña, habrán qui-

zás creido dar prueba de celo y de lealtad aconsejando que continuase mostrándose parte, y que por lo tanto debia alejarse de la corte la persona que habia sido acusada en nombre de la corona.

»Si tal hubiese sido el consejo dado por los ministros, seria un consejo insano, un consejo fatal.

»Ni el trono como institucion, ni la Reina como soberana, necesitan hacer víctimas, ni fundar su prestigio en el quebrantamiento de las leyes, en la negacion de los fueros de la justicia.»

IV.

El artículo del *Español* era un dardo acerado dirigido al ministerio que sucumbia bajo el peso de sus desaciertos.

¿Se proponia provocar el ministerio escándalos con sus retos y herejías para tener un pretexto de suspender y prorogar indefinidamente las sesiones de las cortes?

¿Pretendia acaso que los diputados de la minoría se presentasen llorosos y contritos, como pecadores que se acogen al perdon de sus culpas?

¿Habia formado el intento de ahogar bajo el peso de una mayoría complaciente y sumisa todas aquellas cuestiones que por su naturaleza habian de poner en evidencia los crímenes políticos que venian cometiéndose desde tres años á esta parte?

Despues de los grandes escándalos que ocurrieron en España; despues de los raptos en calesa y otros atropellos semejantes, era una locura pensar que las discusiones en aquel período habian de ser tranquilas.

Hé aquí cómo juzgaba *El Clamor Público* el arbitrario atentado cometido con Olózaga:

«Por de pronto acaban de empezar su tarea con la prision de un diputado electo, que provisto de su correspondiente pasaporte se dirigia á esta capital á ocupar en el congreso el puesto que debe á la confianza de sus conciudadanos. Es muy probable que á este hecho sigan otros de igual género, cuya perpetracion ha de poner en efervescencia los ánimos para el dia en que se empeñe la lucha parlamentaria. Quizás se quiera persuadir á ciertas influencias que en España es imposible el gobierno representativo, haciendo que el congreso se convierta en un caos de desórden, anarquía y confusion;

en una fragua ardiente de donde brote continuo fuego. Todo lo tememos de unos hombres á quienes nada arredra ni contiene en el camino de reaccion y venganza por donde corren desbocados, como si una fatalidad aguijonease sus instintos despóticos para empujarlos con mayor precipitacion hácia el abismo que ha de tragarlos despues de grandes desgracias y desastres.»

CAPITULO CVIII.

SUMARIO.

Cómo se inaguraba infaustamente el año 47.—Crítica posicion de Luis Felipe.—Ridícula y embarazosa posicion del gobierno español.—Escandalosa cuestion de palacio.—Separacion de los reales cónyuges.—Al ministerio Istúriz sustitúyele el del duque de Sotomayor, y á este el de Pacheco.—Cómo habia este apreciado la cuestion de palacio.

I.

El año 47 se inauguraba tambien fatídico. Negros nubarrones corrian por los horizontes, y cada dia aumentábase la electricidad en la atmósfera política hasta el punto de amenazar un gran cataclismo.

Los conservadores de todos los paises, aquellos que procuraban explotar la fuerza de lo antiguo para apoderarse de lo nuevo; aquellos que vivian de las ilusiones y candidez de los unos alimentando las esperanzas y la credulidad de los otros, veian comprometida su obra y próximo á desmoronarse el edificio lenta y trabajosamente levantado.

Sus crímenes no excitaban en ellos remordimientos, pero les recordaban que era posible hallaran castigo severo é inflexible.

Luis Felipe comenzaba á comprender lo crítico de su posicion, y sentia desmoronarse bajo sus plantas aquellos cimientos que él creia imperecederos.

Pero ciego y obcecado, en vez de romper con su ministro mas

ciego y obcecado aun, se oponia constante á todo movimiento progresivo. En el parlamento la oposicion viéndose combatida por el peso del mundo oficial donde la corrupcion se ejercia en gran escala, comenzó á agitar la idea de la reforma electoral ensanchando el círculo del pais legal para hacer menos sensible la accion de las autoridades.

La prensa perseguida y vejada habia levantado hacia tiempo la bandera de la reforma, y durante el año 47 los curiosos procesos contra los pares y ministros dilapidadores y asesinos acabaron de llenar la medida de las amarguras que el pueblo venia sufriendo, y prepararon la expiacion natural, el tremendo castigo que la justicia popular tarde ó temprano impone.

Y cuando el jefe de los doctrinarios, aquel famoso rey de las barricadas que desoia todas las advertencias, las amistosas de sus antiguos cómplices los Thiers y los Odilon-Barrot, y las severas y enérgicas de los hombres del pueblo que una y otra vez atentaban contra su vida sin temor á los castigos que les imponian los tribunales de excepcion que los juzgaba; y cuando el inventor de las farsas temblaba viendo próxima su ruina, ¿qué iba á suceder de toda aquella falange de sectarios que no comprendian mas que un objeto, elevarse y mantenerse sobre la multitud á toda costa?

II.

El ministerio comenzaba su marcha parlamentaria en malas condiciones, y para que nada faltase al ridículo veia levantarse frente á su poder el antiguo pretendiente casi apoyado ó muy obsequiado por lo menos en Londres, mientras que en Roma recibia un nuevo desengaño.

En muchas ocasiones aseguraron los ministros que las negociaciones con la corte pontificia estaban á punto de terminar satisfactoriamente, y que la reconciliacion se iba á realizar arrancando con estas medidas y pretextos, medidas reaccionarias.

Recientemente la noticia dada por algunos periódicos de Paris, de que Pio IX enviaba al señor Marini á la corte de España en calidad de nuncio para el arreglo definitivo de las diferencias, bastante adelantado, habia hecho estremecer de gozo á los hombres y á los diarios que persistian en su errado sistema de abrir los ojos con las

duras lecciones que recibieran hasta aquí. Mas esta alegría se cambiaba en pesar, porque informes mas verídicos denunciaban que la tal nunciatura era una humilde demanda del señor Castillo y Ayenza, hecha con la ligereza é imprevision que todas las suyas, y de las que solo podian sacarse desaires y humillaciones para la dignidad nacional.

En efecto, parecia que la nota de nuestro hábil diplomático fué sometida á una congregacion de varios cardenales, donde se denegó rotundamente la exigencia, declarando que ante todo era indispensable, no como término sino como preliminares de la negociacion, que el gobierno español asegurase al culto y sus ministros una dotacion honrosa é independiente, dotacion que los mismos cardenales reconocieron como imposible en aquel estado.

Ni las condescendencias de nuestros ministros, ni la cobarde aceptacion de mil hechos ofensivos al decoro y á la independencia de un pueblo libre, ni la radical mudanza que habia habido en las ideas y en la política del Vaticano, ni la tutela de la Francia que tanto valia cerca del nuevo Papa habian podido mejorar el aspecto de aquellos tratos eternos, donde habíamos recogido y nos quedaba por recoger cosecha tan opima de mortificacion, oprobio y vergüenza.

III.

El ministerio no habia logrado ni siquiera un aplazamiento de parte de la oposicion conservadora que estaba resuelta á conquistar el poder, creyendo por este medio formar una mayoría compacta trayendo al partido moderado á la práctica de los principios constitucionales.

El rey consorte se habia ocupado, segun decian las crónicas, en introducir ciertas economías en el regio hogar, habiendo dispuesto que solo se dieran luces hasta las once de la noche á los cuartos de la servidumbre, con lo cual, es decir, disminuyendo las luces ó aumentando la oscuridad se rebajaban doscientos reales diarios del presupuesto.

Por entonces coincidiendo con esta medida oscurantista comenzó á brillar en aquellas regiones la famosa monja de las llagas.

¿Qué significaba todo aquel embolismo y qué influencia ejercia en palacio el hijo de Carlota?

Montpensier habia vuelto á Francia arrancando violentamente á la niña de 14 años del sitio donde nació.

Algunos supusieron que don Francisco con todas sus ínfulas de amo de casa, llegaria á dominar en palacio, y supusieron mas que si dominaba, que si ejercia alguna influencia seria en beneficio del sistema constitucional. Poco conocedores de la familia de Borbon eran los que alimentaban semejantes ilusiones; poco habian estudiado las líneas salientes de la fisonomía y del cráneo del coronel de España que habia llegado solapadamente á obtener la mano de su prima.

Solo Carlota por circunstancias especiales, habia mostrado algun valor, y para eso, segun dicen malas lenguas, habia en los últimos momentos de su vida renegado de aquel acto.

Por lo demás, nadie podia ignorar que aquel hombre, el hijo de Carlota, era el mas inepto, el mas ignorante de los pretendientes.

El Rey, sin embargo, llegó á comprender que Isabel seguia las huellas de su abuela María Luisa. Existia un valido, una persona que gozaba de la confianza de Isabel y que dominaba en palacio.

IV.

El ministerio Istúriz no pudo resistir por mas tiempo al empuje de las oleadas; y las cortes vieron sucumbir á los dos cuñados nombrándose un ministerio de transicion que presidia el duque de Sotomayor.

El Rey reclamaba su derecho á intervenir como potestad doméstica, y viéndose abandonado en su demanda, decidió abandonar el palacio, retirándose al Pardo. Decia que no volveria á palacio mientras su esposa no hubiera salido para San Ildefonso; pero el ministerio que habia recibido las órdenes de la Reina, se lo impide, manifestándole por medio del ministro de la Guerra que debe desistir de su determinacion, pues hallándose su esposa en uno de los sitios reales, su presencia en el palacio de Madrid seria en alto grado perjudicial y escandalosa.

El asunto es grave. El pais presenciaba con disgusto estas escenas propias y peculiares de los Borbones, pero que afectaban á la

honra y al decoro nacional. Y por esto ocultando la verdadera causa, la prensa se ocupó de los conflictos de palacio.

El ministerio Sotomayor quiso intervenir para matar en su orígen la discordia que reinaba en el matrimonio; y con este propósito dió órden para que el supuesto favorito saliese de la corte para evacuar una comision del servicio público. El valido rehusa la comision que se le da; pero Sotomayor insiste, y negándose de nuevo aquel, se ve procesado por desobediencia al gobierno

Aquí comenzaba otro conflicto: como militar debia obediencia á las órdenes del ministerio, como senador no podia ser obligado contra su voluntad á aceptar comision ni cargo alguno para cuyo desempeño fuera necesario dejar los bancos del senado. El ministerio, pues, queria un absurdo. Y sin embargo, el gobierno no pudo conseguir su intento, y despues del proceso Sotomayor y sus colegas fueron destituidos. Era lógico.

V.

Pacheco, el pontífice de los puritanos, subió al ministerio, no por los medios constitucionales, no por una batalla parlamentaria, sino porque era necesario favorecer á la camarilla que entonces tenia visos de liberal.

Con este motivo comienza una lucha ensangrentada, porque en palacio se comprende el gravísimo peligro que corrian los reaccionarios.

El bando cortesano adicto al Rey se sale de sus casillas, está poseido de la furia y de la indignacion; el periódico órgano de sus aspiraciones se convierte en una trompeta de difamacion é injuria; no perdona en sus ataques al ministerio ninguna circunstancia que pudiera convenirle para conseguir su descrédito y su desprestigio.

Pacheco considera necesario descubrir el punto capital de la disidencia en el real matrimonio, y ocultando la cuestion de sospechas bajo la cuestion de potestad doméstica ó de economías ó despilfarro, dice en el periódico:

«La cuestion de palacio no ha sido nunca esencialmente, ni es en el dia otra cosa que una cuestion de poder. Si el Rey está separado de la Reina, si vive á dos leguas de la corte, si no quiso recibir un dia á los actuales ministros, si se niega á cuanto le han suplicado

FRANCISCO É ISABEL DE BORBON.

mil personas de suposicion y carácter, que viendo en el estado actual un peligro para la monarquía, le han pedido repetidas veces abandonase la senda por donde ha entrado, y volviera á estar y presentarse y vivir en compañía de S. M., todo ello no consiste ni tiene otra causa que la de que el Rey pretende ser el jefe de palacio, mandar y gobernar en él, administrar el real patrimonio... Ahora bien; esa cuestion de mando, de autoridad, de prerogativa, ¿cuándo nació y por qué nació? ¿Quiénes han sido causa de ella? ¿Quiénes han tenido la desgracia ó la poca suerte de verla estallar en sus manos? ¿Qué parte ha tenido en ella el presente ministerio?... Debió, y no pudo menos de nacer á consecuencia de un matrimonio para el cual no se trató nada, no se previno nada, no se capituló nada. Cosa fabulosa, cosa increible, segun todos los cálculos de la razon humana, y *sin embargo, cosa cierta que todos hemos presenciado:* la Reina de España y su augusto primo se casaron sin ninguna capitulacion, sin ningun concierto, sin ninguna avenencia acerca de las reglas por donde se habia de ordenar su estado futuro. Lo que no se realiza jamás entre dos personas medianamente acomodadas, eso se realizó al contraer sus esponsales doña Isabel II y don Francisco de Asís... En cualquier otro matrimonio, las capitulaciones son usuales y convenientes, pero en ningun modo son necesarias; en su defecto ahí está la ley comun que regula todo lo que es indispensable... Pero en nuestro caso, la ley comun era ociosa porque no se podia aplicar á personas puramente políticas como los reyes... Y sin embargo, no se hicieron, y sin embargo, el ministerio que entonces regia los destinos públicos concluyó el casamiento sin pensar en ellas, y, absorbido en su inefable beatitud, vió que era bueno lo que habia hecho, y batió las palmas y se proclamó á sí mismo héroe, triunfador, inmortal!—¿Fué esto, por ventura, ignorancia y obcecacion vergonzosa? ¿Fué algo mas que obcecacion é ignorancia? Nosotros diremos lo que fué. El ministerio, á pesar de su numerosa mayoría, recelaba y recelaba con razon de las cortes. Sus yerros, sus discordias, su debilidad íntima le habian traido á tal estado, que no le era suficiente vencer con los votos, sino que necesitaba sustraerse á todo género de discusion. En particular, el negocio de los regios enlaces debia ser llevado por las cortes á galope, reduciendo al menor tiempo posible la discusion que habian de tener sobre él. Ahora bien, el asunto de las capitulaciones es todo lo que estas pudieran tener de grave, de importante, de político, cosa segun la Constitucion bajo la auto-

ridad del parlamento: hubiéranlo las cortes discutido largamente, hubiéranse mezclado por ocasion de ello en lo que el ministerio no queria que se mezclasen. El remedio, pues, no podia ser mas obvio ni mas eficaz; para que no se discuta una cosa, nada mejor puede inventarse que el que no exista aquella cosa; para evitar todo debate sobre capitulaciones, se cortó por medio y no hubo capitulaciones... Concurria tambien otro motivo para aconsejar á aquellos estadistas el mismo resultado. Las ideas del futuro rey eran sospechosas de mas liberales que lo que convenia al ministerio. La desconfianza respecto á su poder y á su influencia era general en los dueños de la situacion. El porvenir se les presentaba como engendrador de sobresaltos y temores. «Anulemos, pues, al rey (dijeron en su sabiduría), suprimamos esta causa de recelo, no le demos poder, no le demos influencia, no le demos posicion. Para esto suprimamos las capitulaciones, y con esto no será mas que un rey honorario.» Tales fueron los motivos de que no se celebrasen capitulaciones. Vengamos ahora á las consecuencias.—Pasado un término muy breve, la idea ó el deseo de la potestad doméstica y matrimonial surgia en el ánimo de los regios cónyuges. El marido quiso ser jefe de la familia: la esposa, que no lo habia dejado de ser, resistió lo que miraba como usurpacion de sus legítimas facultades. El dijo: «la autoridad pertenece al hombre,» y ella replica: «la autoridad pertenece al soberano.» «Gobierna tú el Estado, le replica él, pues que la Constitucion me priva á mí de este derecho, mas en lo que no pertenece al órden político, en la esfera del palacio, en la administracion del patrimonio, la ley civil debe regular nuestras relaciones.—No, contesta ella, el que es soberano en el Estado no puede ser súbdito en la familia; el derecho comun no habla nunca con nosotros; mi existencia corresponde toda entera á la ley constitucional.»—Estalló la lucha, y emprendióse abiertamente el debate durante el ministerio del duque de Sotomayor. Este ministerio entendia que la mujer aunque soberana habia de ser súbdita en la familia. De aquí los hechos que entonces se vieron en palacio; de aquí la lucha abierta, cuyos primeros lances se remontan al mes de febrero, y que tanto y tan deplorable desarrollo adquirió en el siguiente... Los ministros actuales han conocido que la situacion del Rey era mala y difícil por la falta de capitulaciones, por falta hasta de dotacion en que le dejó el ministerio de la boda. Deseosos de remediar en lo posible este desacuerdo, han dicho al Rey: «V. M. tendrá

su cuarto con su especial servidumbre, V. M. tendrá su dotacion propia, y en su dotacion y en su cuarto V. M. dispondrá como plegue á su gusto.» ¿Quién tiene la culpa de que estas proposiciones no hayan bastado á S. M., y que, contestando á ellas, haya insistido como antes en que quiere administrar el patrimonio, en que quiere mandar y disponer en palacio? Los ministros no podrán consentir en ello sin abandonar los derechos de la Reina, y semejante abandono, cuando existe, no tiene en el mundo otro nombre que el de traicion.»

CAPITULO CIX.

SUMARIO.

Falta de fibra revolucionaria en los jefes del partido progresista.—Situacion de fuerza y de arbitrariedad.—Inutilidad de la oposicion parlamentaria.—Cuadro de los beneficios que reportó á la nacion el gobierno moderado en cuatro años.—Torpeza de las *eminencias* progresistas.—Incalificables párrafos del *Clamor*.

I.

El partido liberal habia hecho un gran esfuerzo, y llevaba sus adalides á la lucha de donde hábilmente y por inicuos medios los habia arrancado tres años antes la desatentada reaccion.

¿Comprendian los hombres que dirigian las huestes del progreso su posicion y sus deberes? ¿Sabian cumplir con lo que de ellos se exigia, la crisis tremenda en que se encontraba el pais? ¿Iban á mostrar la energía necesaria en medio de aquel cataclismo de las instituciones, en medio de aquella profanacion de la honra de la patria, en medio de aquella degradante corrupcion que se habia erigido en sistema?

No; no tenian los hombres del progreso el temple ni la fibra de revolucionarios. Algunos habian adquirido por la costumbre y por la práctica hábitos de conspiradores; muchos tenian el valor necesario para arrostrar los peligros de la lucha por desigual que fuese; otros se hallaban dotados de la sangre fria, de la serenidad que exige

en circunstancias dadas el carácter del hombre público; pero no habia allí, lo repetimos, la fibra revolucionaria.

Y sin embargo, solo con el escalpelo, con el hacha podia aspirarse á destruir los obstáculos amontonados por la corte, solo con la antorcha destructora reduciendo á pavesas el mal fraguado edificio de la reaccion, podia pensar en llevar á la práctica sus principios el partido progresista.

Habia tenido bajo la dependencia y sujeta bajo la direccion de sus hombres en lo mas tierno de su edad, en la edad de las impresiones, á la niña Isabel. Sus hombres tambien la habian halagado declarándola mayor de edad, satisfaciendo esa ambicion pueril que el niño siente aspirando á convertirse en hombre, aspirando á salir de la tutela. Esa ambicion que en los reyes tiene un significado mucho mas lato, y que Isabel vió cumplirse ciñendo una corona en medio de las fiestas, en medio de las felicitaciones, en medio del servilismo y de la bajeza con que los cortesanos saben acompañar estas escenas.

¿Y qué habia sucedido? ¿Por qué manera aquella niña habia mostrado su agradecimiento á los unos y á los otros, á los que la educaron y á los que la hicieron adelantar un año en la vida natural?

II.

La mas inicua de las ingratitudes, el desprecio y el descoco mas cínico acompañaron á la evolucion comenzada con el ejercicio del poder, por aquella Reina en miniatura.

Tres años de despotismo palaciego; tres años de reaccion infame y sangrienta; tres años de sarcasmos dirigidos al pais liberal; tres años de insultos al pueblo aherrojado; tres años de orgías en que todas las instituciones habian naufragado, en que todos los derechos habian sucumbido, en que se cercenaban todas las garantías, en que se vertia la sangre á torrentes por el capricho de unas mujeres y para preparar el desenlace del matrimonio como medio de continuar en adelante escenas odiosas, escenas de escándalo, escenas de degradacion incalificables.

No negaremos que el sistema tributario bueno ó malo era una reforma y que en la administracion de todos los ramos se habia puesto cierto método que no existia. Pero ¡cuánto dinero, cuánta sangre,

cuánta infamia habian costado esas insignificantes reformas cuya utilidad era muy contestable!

En cambio el pais estaba dominado por la dictadura militar; en cambio no existian la Constitucion ni las leyes, y el parlamento no habia sido consultado en las mas graves cuestiones que se habian promovido; Isabel estaba casada con un príncipe imbécil, fanático é ignorante, sujeto al hechizamiento como Carlos II, y reducido á ser el instrumento de la canalla clerical, que no otro nombre puede darse á las que fingiéndose milagreras abusan del sacerdocio y de la autoridad religiosa para convertir en lupanares inmundos las casas que crean para el recogimiento y la meditacion...

¿Cómo era posible poner remedio á aquella situacion de fuerza, cuando cada general en su distrito y cada jefe político en su provincia y cada alcalde elegido de real órden al frente de su municipio se creian otros tantos reyes cuya autoridad nadie podia contrarestar? ¿Qué importancia tenian los discursos en que se demostraran las arbitrariedades cuando las autoridades podian tapar los oidos de los ciudadanos, cuando el gobierno se permitia atacar de frente la inviolabilidad del diputado arrancando al parlamento sus prerogativas y burlando á los electores en el ejercicio de su derecho?

Absolutamente era impracticable é impotente la oposicion parlamentaria para luchar contra los que no morian, ni se dejaban vencer por empacho de legalidad.

III.

Y los progresistas se hallaban entonces dispuestos á proseguir una campaña legal contra aquellas gentes que vivian en el seno de la arbitrariedad y del despotismo; papel que habian desempeñado sin gloria ni provecho los moderados de oposicion, y con mucha habilidad en estilo festivo el ciudadano Orense; pero que ningun resultado habia obtenido mas que provocar la hilaridad y á veces los insultos de las mayorías facciosas y facticias, que la corte sabia traer, como en el parlamento de 1847 habia sucedido.

Repetimos, pues, que el partido progresista debió aprovechar aquellos momentos de lucidez para organizarse como lo hizo, y para llevar al parlamento la energía y la firmeza y la actividad del espíritu revolucionario. Pero confiar en la legalidad de sus adversarios

y batirles con nobleza, cuando ellos acudian al arsenal de toda clase de armas vedadas, era candidez y necedad notoria. Por eso no nos detendremos en la narracion de aquella campaña; por eso pasaremos por alto los primeros meses del año 47, que ya en breves frases hemos dado á conocer.

El ministerio Mon habia cedido su puesto á Sotomayor. Sotomayor dominado por las influencias palaciegas del rey consorte, no pudo resistir á las influencias de la camarilla de Isabel que levantó el ministerio Pacheco, Salamanca, Pastor Diaz, Mazarredo, Benavides y demás compañeros puritanos.

Las cortes no habian ejercitado su influjo, y aunque algunos pretendian ver en la elevacion de los puritanos un paso para el llamamiento de los progresistas, lo positivo es que el poder camarillesco que dictaba á Isabel su voluntad aun faltando á sus antecedentes iba acaso á resolver la cuestion en favor de los mismos moderados.

IV.

¿Y qué representaba en el poder aquella parcialidad que desde largo tiempo venia reclamando la gestion de los negocios públicos?

Representaba la duda, la incertidumbre, la vaguedad de la escuela moderada, relajacion de todos los vínculos políticos; y como eran mas débiles y menos audaces que las otras fracciones moderadas, les era preciso mostrarse mas expansivos con los partidos liberales. Y si el partido progresista no sabia, no queria, ó no podia aprovechar las circunstancias, forzoso era conocer que no podia culpar á nadie de su desgracia; patentes pruebas tenia de que Isabel no era favorable á sus jefes; que en Palacio no podia hallar cabida; que los moderados habian burlado una vez su credulidad para hundirle en el polvo, para mancharle con raudales de sangre.

¿Debia mostrarse generoso y leal cuando todos le habian vendido inicuamente?

¿Podia decirse ignorante de todos esos hechos?

Hé aquí cómo recapitulaba el *Clamor Público* los sucesos; formando lo que llamaba el cuadro sinóptico de la situacion.

«Por toda respuesta al cargo absurdo que el *Faro* de ayer y algunos otros periodícos se atreven á dirigir al partido progresista de haber traido las cosas al lamentable estado que tienen, presentare-

mos un sucinto cuadro de los beneficios que proporcionaron á su patria los moderados en cuatro años de absoluta y exclusiva dominacion.

Familia real.— Bajo el gobierno de los moderados ocurrieron en menoscabo del prestigio del trono desde 1843 hasta el dia, los hechos siguientes:

Primero. El escándalo sin ejemplo de la acusacion de Olózaga.

Segundo. La publicacion del matrimonio de *conciencia* de doña María Cristina con don Fernando Muñoz, por cuyo fausto suceso se obligó al pueblo español á pagar tres millones de reales á la viuda de Fernando VII.

Tercero. El destierro violento del reino del infante don Enrique, para privarle de la mano de Isabel II, atentando á su persona y á su clase.

Cuarto. El matrimonio de nuestra Reina celebrado con el *único candidato* designado por la Francia.

Quinto. La boda simultánea de la infanta doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, á pesar de las protestas de todos los partidos, excepto el afrancesado.

Consecuencias de estos hechos.—Regreso de Olózaga llamado por S. M; expatriacion voluntaria ó forzosa de doña María Cristina; casamiento desigual del infante don Enrique con pérdida de sus derachos á la corona; separacion de los regios consortes de un modo público y estrepitoso; salida violenta del infante don Francisco y de su hija de palacio, con visos de destierro y de resultas de desavenencias misteriosas; viudez y aislamiento de S. M.; rotura de la *cordial inteligencia* entre Francia é Inglaterra y síntomas de una próxima guerra europea.

Nota. Hé aquí el resúmen de los bienes y las felicidades que debe la familia real al gobierno de los moderados.

Orden político.—*Seguridad individual.*—En el mismo período hubo cerca de dos mil destierros gubernativos, quinientas prisiones arbitrarias, y un gran número de fusilamientos sin forma de proceso.

Usurpaciones de la potestad legislativa.—Los ministros moderados legistaron de real órden sobre Ayuntamientos, milicia nacional, imprenta, conversion de créditos, pensiones, bienes nacionales, impuestos, quintas y reemplazos, Bolsas, sociedades anónimas, subsistencias, sistema monetario, organizacion del ejército, derecho

de hipotecas, venta de encomiendas, subasta de los azogues y empréstitos, etc. etc.

INFRACCION DE LA CONSTITUCION.—Ascienden estas á mil cuatrocientas sesenta y una, porque ni un solo dia se ha observado en cuatro años.

ORDEN ADMINISTRATIVO.—Cada ministerio ha sufrido en estos cuatro años cinco arreglos y un sinnúmero de transformaciones. Los Ayuntamientos están convertidos en oficinas ministeriales; las Diputaciones provinciales reducidas á cero; los Consejos de igual clase solo sirven de estorbo; el presupuesto de gastos asciende á mil trescientos millones; los contribuyentes pagan impuestos exorbitantes; el pueblo no tiene pan.

ORDEN MORAL.—Las fortunas improvisadas, las compras y ventas de conciencias, y la relajacion de las costumbres que se nota en todos los dominios de la situacion, prueban los adelantos que hemos hecho en punto á moralidad.

RESULTADO.—El gobierno de los moderados ha dado en cuatro años por resultado, un divorcio en perspectiva á los cuatro meses de casada S. M., la mas lamentable discordia en el palacio, una completa anarquía en el gobierno, y la mayor relajacion en todos sus vínculos sociales.»

V.

La fotografía era exacta, la situacion se reflejaba con todos sus caractéres; los progresistas ponian el dedo en la llaga; pero menos audaces que Gonzalez Bravo, faltos de tino y de energía no se atrevian á cortar por lo sano, no buscaban un remedio radical y se contentaban con paliativos.

El mal radicaba en la familia de Borbon; el cáncer que debia devorar á España, que la aniquilaba paulatinamente, consumia su sangre y sus tesoros, era aquel trono caduco, institucion exótica en España condenada por la razon y por el progreso á desaparecer, y que los progresistas, aquellos hombres sobre quienes tendia el látigo, cuya lengua amordazaba, pretendian sostener haciéndole aceptar una fingida libertad que no podia servir al pueblo de garantía, porque siempre estaba á disposicion del poder de aquella monarquía á quien se dejaban á título de decoro y prestigio prerogativas que hacian infecunda é infructuosa la eleccion popular.

Nada habian aprendido los hombres *eminentes*, las capacidades del partido progresista.

Olózaga soñaba aun con aquella sociedad á la inglesa que debia levantar una aristocracia en el siglo XIX cuando el hacha niveladora de la revolucion habia segado dos millones de cabezas para concluir con todos los privilegios, para exterminar todos los abusos, para proclamar el reinado de la fraternidad, para hacer posible el restablecimiento de la justicia y del derecho.

Cortina vivia aun y debia vivir siempre en esa esfera ideal del equilibrio de los poderes.

Los Madozes y comparsas no tenian ni podian tener nociones claras de lo que es el progreso y la libertad. Como los conservadores vivian al dia, aceptaban los errores de la escuela doctrinaria, y en el bando progresista que habia proclamado y practicado en 1812 el gran principio de la soberanía nacional, única fuente del derecho, única legitimidad posible para el poder; en el bando progresista, que cercenaba cada vez mas las garantías populares y transigia con la corona á trueque de subir á la gestion de los negocios públicos hasta el punto de aceptar primero la Constitucion del 37, y ahora la radical reforma de Narvaez, ¿era lógico seguir la conducta que habia adoptado?

VI.

¿Podia comprenderse, en verdad, que en el mismo número del periódico que tan claramente exponia la situacion se hallaran los siguientes párrafos?

«Sobre los intereses de bandería están los principios para decidir constitucionalmente la cuestion, sin que sea bastante para declinar su fallo el que favorezca á uno ú otro partido. Si los progresistas saliesen victoriosos de la lucha, será una prueba palmaria de que sustentan las sanas doctrinas del gobierno representativo, y de que sus contrarios pugnan por infringirlas y anularlas.

»Brevemente recapitulamos en nuestro número del martes las razones constitucionales que aconsejan la disolucion. El desacuerdo de las cortes con la opinion pública, su organizacion opuesta á todo ministerio de cualquier matiz político, su pugna abierta con la voluntad de la corona, son motivos bastantes y sobrados para consul-

tar de nuevo el voto de los electores, buscando la única solucion posible y legal á los intrincados problemas y graves conflictos de la época.

»Si las invectivas de nuestro colega recayesen sobre una medida violenta y anticonstitucional, razon le asistiria para dirigirnos tan duro cargo; pero nosotros proponemos una cosa que se halla en el círculo de las facultades de la corona, el ejercicio de la prerogativa consignada en la carta, y los moderados que en 1839 disolvieron unas cortes recien elegidas bajo el imperio de un gabinete de su matiz político, no debian escandalizarse de que sus adversarios abogasen hoy por una determinacion semejante respecto á otras que en los cuatro meses de sus tareas legislativas han puesto bien en evidencia todos los inconvenientes y obstáculos que suscitan al buen órden y régimen del Estado.

»Para que resalte mas la inconsecuencia de los progresistas, observa el periódico de la mañana que desaprobaron la clausura de las cortes, y ahora critican su anunciada convocacion. Este cargo es infundado respecto al *Clamor*, que desde un principio aprobó que se suspendiesen las cortes, considerada esta providencia como precursora infalible de la disolucion. Lo que nosotros reprobamos entonces y condenaremos siempre, es que continuasen interrumpidas indefinidamente las tareas legislativas, que se prescindiese del concurso de las cortes para gobernar, y que el ministerio, prevaliéndose de la suspension, usurpara una dictadura injustificable. Por este motivo se concilian perfectamente nuestras quejas enérgicas contra las usurpaciones del gabinete, con nuestra resistencia á la reunion aplazada para octubre. Queremos cortes que funcionen en la plenitud de sus prerogativas parlamentarias; pero otras distintas y compuestas de diversos elementos que las actuales.

»Que hubo manejos ilícitos, fraudes y violencias en las últimas elecciones, lo prueban las denuncias justificadas de los periódicos y los anales del congreso. A ellos remitimos al *Heraldo* para que se convenza de una verdad que está en el corazon de todos los españoles y que en vano se empeña en negar por espíritu de partido.

»Resultado necesario de estos amaños fué que la opinion pública no estuviese nunca fielmente representada en el congreso. Provincias hubo donde no se presentó á votar un solo elector progresista, y otra donde los hombres de nuestras doctrinas tuvieron que abandonar el campo cediendo á coacciones irresistibles. ¿Y nada ha ocur-

rido desde entonces para cambiar la faz de los negocios públicos, y para ilustrar la conciencia de los electores? ¿El regreso de los emigrados progresistas no alcanza influjo? ¿Las escenas escandalosas que hemos presenciado no tendrán ningun peso en el juicio de los electores? ¿Las benévolas disposiciones de la corona no han cerrado la puerta al régimen de las venganzas y el terror? Esos hombres que piden la reunion de las cortes y la organizacion de un ministerio segun la mayoría que aseguran haber en ellas, ¿se atreverán á decir de buena fe que puedan volver al mando los Narvaez, Mones y Pidales, sus jefes y representantes legítimos? ¿Que pudiera volverse de nuevo á su sistema sin correr gravísimos riesgos?

»Aunque se prescindiese de todo, y por contentar la ambicion de ciertos hombres fueran llamados al poder aquellos personajes funestos, se verian muy luego obligados á dimitir el mando, ó á disolver las cortes, porque serian impotentes para resistir la oposicion combinada de puritanos y progresistas. ¿No fué esta oposicion la que derribó á los señores Mon y Pidal? ¿No fueron sus votos reunidos los que salvaron al gabinete Pacheco en la sesion del 29 de marzo? ¿Y quién responde de que no se reproducirian las mismas escenas, caido el ministerio Pacheco, y despechados mas y mas sus parciales con este suceso?

»Contra argumentos tan concluyentes se invoca en vano la votacion del 16 de marzo en favor del ministerio Sotomayor. No tenemos tan infeliz memoria, ni los acontecimientos se hallan tan lejanos para haber olvidado la índole de aquel voto suspicaz, que mas que de apoyo, debe calificarse como de censura al gabinete que ya se divisaba en el horizonte. No fué la conducta del ministerio Casa-Irujo la que mereció el favor de la mayoría, sino sus *principios políticos*, y las dudas que pudieron dejar los términos ambiguos de la proposicion, se encargaron de aclararlas los señores Pidal y Sartorius dirigiendo al ministerio cargos gravísimos. Sin temor de ser desmentidos aseguramos que la combinacion mixta, obra del marqués de Gerona, fué recibida por el congreso de un modo desfavorable, que á ella se mantuvo hostil constantemente la parcialidad de los célebres cuñados, y que el apoyo condicional que esta le prestó fué en odio de los puritanos, sin renunciar á sus designios de suplantarla á beneficio de una modificacion parcial, ó de un cambio completo, que entronizase otra vez la política, que en lugar de resistencia se llamaria mejor de agresion y de exterminio.»

CAPITULO CX.

SUMARIO.

Resultados escandalosos del matrimonio de Isabel.—Ministerio puritano.—Esperanzas de los progresistas.—Intervencion española en los asuntos de Portugal.—Capitulacion de Oporto.—Ataques al ministerio Pacheco.—Peripecias en la cuestion de palacio.

I.

El partido progresista habia creido mas prudente que evocar los recuerdos de los grandes crímenes cometidos por el poder, amparados por la *niña candorosa* en cuya defensa habian vertido tanta sangre, andarse en cabildeos y transacciones.

La niña Isabel disgustada de los casamenteros que restringiendo los honestos pasatiempos en que se ocupaba habian llevado al lecho un compañero imbécil y fanático, procuraba en aquellos momentos aplazar su obra de destruccion, y renunciaba al placer de amontonar víctimas por el capricho del momento.

Ya hemos visto en anteriores capítulos la gran cuestion de palacio; ya hemos visto que aquel contrato matrimonial hábilmente elaborado con una paciencia exquisita, con una constancia sin ejemplo por las grandes notabilidades de Europa; aquel matrimonio en el que todos los diplomáticos habian fijado su ojo perspicaz durante cinco años de angustias y sobresaltos, habia sido violado por Isabel, el ángel puro, de una manera implacable en tres meses y medio.

El marido de la Reina de España, como el hijo pródigo, habia huido del palacio donde tantos pretendian penetrar temerosos sin duda de las corrientes del Guadarrama que azotan las paredes del edificio llevando envueltos en los pliegues del céfiro que arrastran la muerte y el exterminio.

Isabel salia todos los dias á pasear por las calles de la capital en compañía de una cuñada suya, jóven é inexperta tambien; y estos paseos viéronse interrumpidos porque un señor, La Riva, tomó cierta tarde un carruaje y le mandó detener cerca de la fonda de Peninsulares. ¿Qué podia motivar la estancia en aquel sitio de aquel carruaje durante algunos minutos? La policía pudo averiguarlo. Supúsose que una bala habia atravesado la calle haciendo imperceptibles señales en una fachada frente á la fonda antedicha.

Hablóse por algunos dias de este misterioso suceso; pero los acontecimientos se precipitaban, y nadie por otra parte dió crédito á los rumores, ni á las denuncias de la policía.

Pero el Rey habia creido ver sombras y las habia huido. Su familia aposentada en palacio fué nuevamente dispersada.

Un periódico publicó para escarnio y vergüenza de aquellos monárquicos de ocasion, la siguiente comunicacion:

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. señor.—He puesto en conocimiento del Consejo de señores ministros el oficio que desde el real sitio del Pardo se sirve V. E. dirigirme con esta fecha, noticiándome que S. M. el Rey ha determinado trasladarse en el dia de mañana á esta capital, para que yo disponga que á las nueve de dicho dia se halle establecida (en palacio sin duda) la guardia de costumbre. El Consejo de ministros, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas de la Reina (Q. D. G.) se ve en la precision de manifestar á V. E. por mi conducto y en respuesta á su citado oficio, que siente esta determinacion de S. M. el Rey, y que desea vivamente se digne desistir de ella, trasladándose á cualquiera otro de los sitios reales si no quiere continuar en el Pardo; pues por las obvias razones que no pueden ocultarse á su penetracion, esta venida seria *sobremanera perjudicial* en las circunstancias presentes. Si á pesar de lo dicho insistiese el Rey, no podria el Consejo prescindir de exponer á su real consideracion con todo el respeto debido á su augusta persona, que S. M. la Reina *no le da su consentimiento para venir al palacio de Madrid*, ahora que la *misma augusta señora se encuentra en el real sitio de San Ildefonso*. Sírvase V. E. hacerlo así presente á

S. M. el Rey, y trasmitirme su resolucion.—Dios etc. Madrid 18 de julio de 1847.—A las once y media de la noche.—Mazarredo.—Excmo. señor marqués de Alcañices, mayordomo mayor de S. M. el Rey.»

II.

La gran cuestion de palacio habia hecho caer al ministerio Mon. Esa cuestion habia provocado la caida del ministerio Sotomayor levantado el 28 de enero, y que habia tomado cartas resolviendo á favor del Rey la cuestion de *autoridad doméstica*.

Y entretanto aquellas cortes habian quedado en suspenso; y los progresistas creyendo en las buenas señales de los tiempos, y en la benevolencia é intimidad de la niña, que no habia sabido impedir lo destruccion de la familia de Zurbano, se lisonjeaban de subir al ministerio, tras de aquel ministerio Salamanca-Pacheco.

¿Qué hacian los puritanos en el poder? ¿Qué plan, qué proyectos beneficiosos al pais venian desenvolviendo?

Orden para que el Banco de San Fernando admitiese el depósito de acciones del ferrocarril de Aranjuez, del cual era casi único empresario el señor Salamanca, abonándose la diferencia por el Tesoro en provecho del banquero puritano: hé aquí el ministro de Hacienda.

Circular disponiendo que los Ayuntamientos se suscribiesen á la Coleccion de Gódigos que iba á dar á luz la *Publicidad*, de cuya empresa era presidente y principal accionista el señor Pacheco: hé aquí el ministro de Estado.

Editor responsable de las órdenes que anteceden: hé aquí el ministro de Instruccion pública.

Circular á los obispos para que renunciasen sus mitras con mengua y desdoro de las regalías de la corona: hé aquí el ministro de Gracia y Justicia.

Regalo de *cincuenta millares de cigarros* á los jefes y oficiales de la guarnicion: hé aquí el ministro de la Guerra.

Regimentacion de la *policía pública y reservada* por brigadas y batallones: hé aquí el ministro de la Gobernacion.

Cero al cuociente de todas estas disposiciones: hé aquí el ministro de Marina.

Gracia de la banda de María Luisa para las esposas de los señores Pacheco, Salamanca y Mazarredo: hé aquí el ministerio.

En el asunto de palacio los puritanos se dejaban mecer blandamente en el lecho de espinas por las influencias que los habian elevado. Dejaban aumentar el escándalo, se imponian al Rey y daban á los infantes carta blanca para contraer matrimonio, así como los moderados habian escatimado y regateado los aspirantes matrimoniales.

III.

El ministerio Pacheco habia seguido tambien otro filon de gloria descubierto por el partido moderado.

Era ese filon el prurito de intervenir en Portugal para sostener á doña María de la Gloria y á sus desgraciados consejeros. Porque los Cabralistas habian conseguido que la hija de don Pedro comprometiese su corona, presentándose hostil completamente á los deseos del pueblo liberal y reanimando á los Miguelistas, que se prometian segura la restauracion.

El general Concha fué el encargado de la expedicion que se verificó de acuerdo con Inglaterra y Francia. Nuestros soldados no ganaron grandes batallas; pero tampoco conquistaron el aprecio del pueblo portugués. Esa antipatía natural entre dos pueblos que siendo hermanos han llegado á dividirse, iba borrándose gracias al espíritu liberal y al progreso de las ideas; pero nuestros políticos, que son gente de vista corta y de malos instintos, han ido creando siempre nuevos motivos y ocasiones nuevas para impedir que se estrechen los lazos que rompió la ambicion y la perfidia de los reyes y de los favoritos.

Y los puritanos no desmintieron los antecedentes, no retrocedieron del camino trazado por los ministerios que habian autorizado al embajador Gonzalez Bravo para comprometer la honra del pueblo español.

La guerra civil que íbamos nosotros á destruir en Portugal devastaba nuestras campiñas. Los matinés pululaban por las montañas de Cataluña, por las campiñas de Valencia y las llanuras de Castilla.

Los liberales portugueses que hacia mas de medio año ocupaban

la ciudad de Oporto y una gran parte del territorio portugués, resistian toda intervencion extraña.

Pero habiendo llegado las tropas españolas que Concha mandaba á acampar en las inmediaciones de la poblacion, antes que hostilizar á sus antiguos hermanos los patriotas portugueses, el baron de Loulé en su nombre, aceptaron el siguiente tratado de capitulacion:

Art. 1.° El fiel y exacto cumplimiento de los cuatro artículos de la mediacion, y garantido por los gobiernos aliados.

Art. 2.° La ciudad de Oporto, Villanova de Gaya y las fortalezas de uno y otro lado del Duero serán ocupadas por las fuerzas del ejército de S. M. católica, las cuales recibirán las armas de los cuerpos de línea y voluntarios que obedecen á la Junta, entregando un pase ó pasaporte gratuito á las personas que tuviesen que salir de Oporto para los pueblos de su residencia, y dándose de baja á los soldados de línea que hubiesen cumplido el servicio, y tambien á los que se alistaron durante esta lucha para servir hasta su conclusion.

Art. 3.° Las fuerzas de S. M. Católica ocuparán exclusivamente desde el dia 30 la ciudad, Villanova de Gaya y los fuertes y reductos de uno y otro lado del rio hasta que la tranquilidad esté completamente restablecida y no haya recelo de que pueda ser alterada por su ausencia, y mientras las fuerzas aliadas se conservaren en Portugal, habrá una fuerte guarnicion de ellas en la ciudad de Oporto. En el mismo tiempo el castillo de Foz será ocupado por las tropas inglesas, y en el Duero se establecerán algunos buques de guerra de las tres potencias aliadas. La época de la entrada de las tropas portuguesas en la ciudad será marcada por las potencias aliadas.

Art. 4.° La propiedad y seguridad de los habitantes de Oporto y de todos los portugueses en general, quedan confiadas al honor, proteccion y garantía de las potencias aliadas.

Art. 5.° El ejército de la Junta será tratado con todos los honores de la guerra, siendo conservadas sus espadas y los caballos de su propiedad á los oficiales.

Art. 6.° Se concederá pasaporte á cualquiera persona que quiera salir del reino, pudiendo volver á él cuando le convenga.

Art. 7.° Las tres potencias aliadas emplearán sus esfuerzos para con el gobierno de S. M. Fidelísima, á fin de mejorar la condicion de los oficiales del antiguo ejército realista.

Art. 8.° Los comisionados declararán fielmente su sentimiento de que no quepa en sus facultades el tomar conocimiento del artículo abajo trascrito, pues lo juzgan de toda justicia; y confian que el gobierno de S. M. Fidelísima tomará este asunto en la debida consideracion. Los oficiales de la primera línea al servicio de la Junta serán equiparados en las promociones hechas ya para el ejército de Lisboa, y en las que en lo sucesivo se hicieren, con los oficiales de aquel ejército segun su respectiva antigüedad.»

IV.

La cuestion de palacio siempre sobrenadaba entre todas las cuestiones; á los artículos de la prensa, en que los monárquicos por excelencia se permitian revelaciones acerca del interior del hogar, en el alcázar de la plaza de Oriente, sucedian comunicados de los ministros de las administraciones Mon-Pidal y Bravo Murillo-Santillan. Unos y otros negaban que el Rey hubiese pretendido intervenir ni administrar los bienes patrimoniales; y el *Faro* acusaba á los progresistas de que se proponian explotar el apoyo de la influencia extralegal que dominaba á la *incauta jóven* que regia los destinos del pais.

Los progresistas reclamaban contra esta suposicion pidiendo al *Tiempo* y al *Faro* que fuesen completamente explícitos, que descubrieran dónde existia esa influencia para atacarla de frente como lo exigia la severidad de sus principios, anatematizándola entre tanto y exigiendo que en caso de ser cierto el hecho, la persona á quien se atribuyera aceptase la responsabilidad de sus actos ó se condenase al ostracismo para acallar la maledicencia.

Así pues, todos protestaban sumo respeto á la monarquía, todos querian darle brillo y decoro, todos anhelaban que terminasen cuanto antes las diferencias suscitadas entre Francisco é Isabel de Borbon.

Pero entretanto y como si los Borbones tuviesen realmente enemigos en todas las esferas, era lo positivo que cada declaracion de los aduladores ó de los que pretendian evitar la maledicencia venia á encubrir mas y mas con nuevas nubes aquel misterioso suceso.

El *Espectador* del dia 29 de junio de 1847 publicó una última hora en que refiriéndose á la verbena de San Pedro noticiaba que

Isabel habia bajado á gozar en esa fiesta campestre, observándose que una persona muy conocida acompañaba á esta señora.

Algunos interpretaron esta noticia y el *Espectador* tuvo que sufrir grandes reconvenciones, viéndose obligada la Junta de gobierno y directiva á declarar en el mismo periódico que vista la indigna composicion que habia producido en todos los hombres del partido progresista profundo sentimiento, habia adoptado las siguientes medidas:

Primera. Publicar que el autor del suelto referido era don Felipe Diez Robledo.

Segunda. Separar al señor Robledo de la Junta directiva del *Espectador*, de que ha sido miembro.

Tercera. Devolver al mismo señor las cantidades que como accionista haya desembolsado para el fondo de la sociedad.

V.

Tales y tan graves eran las acusaciones, tan violentos los ataques que se dirigian al ministerio, que á pesar de los brillantes triunfos de Concha en Portugal; á pesar de las medidas salvadoras del crédito que con aplauso del Banco Español adoptaba Salamanca; á pesar de la prodigalidad con que se premiaban los servicios concediendo la grandeza de España al general vencedor, la cuestion candente de palacio traia asendereado al ministerio, y los artículos de ministeriales y opositores todos moderados dejaban al gobierno en berlina, dando ocasion á que el *Clamor* uno y otro dia acusara á los puritanos de estar supeditados á una influencia ilegítima para sostenerse en el mando, infringir las leyes, usurpar las prerogativas de las cortes y atentar contra la Constitucion.

Bien es cierto que los ministros, muchos generales y hombres políticos se distraian en el real sitio paseando por los jardines y gozando de la frescura y de las diversiones que el campo proporciona en la estacion calurosa.

Allí Isabel no se veia subordinada á los rigores de una etiqueta suspicaz; y mientras su esposo lanzaba quejas y amenazas, veia con menos disgusto las perturbaciones de la política.

El *Clamor* insertó un dia las siguientes líneas que debian tranquilizar á los que tanto hablaban de influencias ilegítimas:

«Ayer á última hora se aseguraba como un hecho positivo, que el general Serrano seria llamado para formar un nuevo ministerio. Si esta noticia fuese cierta, la celebraríamos mucho, pues estamos convencidos de que la situacion creada por el actual gabinete encierra grandes peligros y trastornos. Al punto que han llegado las cosas, despues de una serie de calamidades urge un cambio de gabinete que ponga término á los conflictos que nos rodean. Nada importa la opinion de los que hayan de reemplazar á los actuales ministros con tal de que nos saquen de la Babilonia en que nos han metido los *puritanos* por excelencia.»

CAPITULO CXI.

SUMARIO.

Rejuvenecimiento del partido liberal.—Organizacion de la Tertulia.—Propaganda democrático-social.—Consideraciones político-sociales sobre aquella corrompida situacion.—Artículo del *Correo* sobre la cuestion de palacio.—Adulaciones de la corte francesa.—Correspondencia del *Clamor*.

I.

Los progresistas habian desperdiciado el tiempo parlamentariamente. Esto es innegable. La demostracion de las ilegalidades monstruosas cometidas en las elecciones, algunos recuerdos respecto á los hechos que precedieron á la expulsion del partido progresista y de los que habian ocurrido mientras se hallaba alejado del poder, no podian llamarse triunfos, ni derrotas.

Alguna ventaja positiva habia obtenido el partido liberal con ocasion de haber variado el personal en las altas regiones gubernamentales. Su organizacion era mejor porque no estaba desbandado y sin jefes.

Por aquellos dias, mientras los moderados y puritanos resolvian en las cámaras de palacio quién habia de regir y explotar la mina, la juventud se agrupaba al lado del partido progresista formando la vanguardia revolucionaria é inspirándose en los grandes principios republicanos.

Bajo este punto de vista los moderados y puritanos, tanto como la

minoría progresista que fué al congreso en los últimos dias de 1846, como las influencias palaciegas, y las pretensiones del Rey y de la Reina, eran una leccion severa que debia producir en el seno de la multitud enseñanzas formales y radicales, alejándola de las teorías de la ficcion y el disimulo.

Así se organizó la famosa Tertulia del 18 de junio en la cual andaban confundidos y mezclados todos los antiguos elementos de la revolucion, desde los casi puritanos Madoz y Cortina hasta los republicanos mas ó menos declarados, Ordax Avecilla, Abdon Terradas, etc., etc.

Y en esas reuniones, mientras los decanos del partido buscaban el poder casi por el poder y por los medios mas tranquilos, intentaban otros organizar las huestes de accion para aprovechar, si se presentaba oportunidad, los medios de arrojar formalmente de la palestra á todos los explotadores de la cosa pública.

La prensa progresista adoptaba todos los tonos, pero no satisfacia por completo aun, á pesar de la tolerancia que desde algunos meses se notaba en las regiones oficiales, á lo que las circunstancias exigian.

II.

El progreso de las ideas habia hecho comprender á los pensadores, y era ya por todos reconocido que las formas políticas, siendo muy importantes, puesto que dan los medios de lucha, no afectan al fondo de la cuestion; y que al pedir derechos y garantías, lo que reclama el ciudadano es el medio de realizar reformas sociales, quitando abusos y privilegios que impiden el desenvolvimiento de la individualidad, el desarrollo de la riqueza y de la produccion. Por esto se habian hecho y formulado doctrinas referentes á los objetos de que nos ocupamos, y al observar el profundo malestar que agobiaba á las multitudes, habíanse propuesto infinitos medios y se estudiaba en todas formas y sentidos esta cuestion.

Publicóse por el mes de marzo de este año un periódico titulado *La Atraccion*, redactado por Garrido, que tenia la mision de defender y propagar la ciencia social.

Con el auxilio de esta revista viéronse muy pronto agrupadas diferentes personas que poco tiempo antes no se conocian; tal era la

DON SIXTO CÁMARA.

avidez de estudiar, de propagar los problemas pavorosos, las salvadoras soluciones de la ciencia, entonces mas que nunca necesaria, porque la terrible cuestion de subsistencias en toda Europa, pero en Inglaterra especialmente, ocasionaba muchos millares de víctimas que sucumbian á los rigores del hambre y de la miseria.

Ordax Avecilla, Sixto Cámara, Francisco Javier Moya, Félix Bona, un americano llamado Arcos, Federico Carlos Beltran, algunos otros cuyos nombres no recordamos y el autor de estas líneas, celebraron una reunion para concertar los medios de formar una sociedad propagandista de los principios *democrático-sociales* que formaban el dogma de la filosofía del siglo XIX.

Ordax Avecilla y algun otro, mas confiados en las palabras de los prohombres del progresismo que en los hechos que revelaban su nulidad y sus torpezas, pidieron que se suspendiera por algun tiempo la constitucion de la sociedad, porque en aquel momento se trabajaba activamente en conspirar y organizar el partido de accion, y podia ser muy imprudente ir á perturbar la propaganda revolucionaria llamando al pueblo y á la juventud al estudio de las graves cuestiones que se proponian.

Sus palabras hallaron eco, no porque la mayor parte de los individuos ni el mismo Ordax creyeran en la actitud marcial de aquellos que solo han buscado siempre en el pueblo un medio de intimidacion para que la corte accediera á sus exigencias, sino porque quisieron mostrar la nulidad é impotencia de los farsantes que siempre han vendido la causa popular.

Aplazóse por tanto la organizacion de la sociedad; pero se constituyó entre la mayor parte de los que habian acudido á la calle del Baño un lazo de identidad de principios, un núcleo que mas adelante debia ejercer poderosa influencia en la organizacion y progreso del partido republicano-democrático.

III.

La política aventurera de los moderados, sus continuas vacilaciones, su cinismo y la inmoralidad que procuraban arraigar estableciendo el mercado de las conciencias, dieron sus naturales frutos, llevando al propio tiempo con los famosos planes de estudios á las universidades la perversion, el desaliento y el escepticismo de que

blasonaba una gran parte de la juventud. Este gérmen impuro, infiltrándose en la generacion que se levantaba, debia producir un gran retraso en las ideas, una perturbacion en los ánimos, males y trastornos sin cuento, odios y animosidades.

Aquella sociedad descreida, aficionada á los goces, esclava del becerro de oro, servia como materia dispuesta para ejercerse sobre ella la presion y el despotismo. Los goces sensuales, la codicia, el deseo de amontonar, la costumbre de ver que el dinero abre todas las puertas y allana todas las dificultades; la satisfaccion de la vanidad y la consideracion que ridículamente se concede á los cintajos, á los títulos y á los pergaminos, venian á formar un nuevo dique ante el progreso, que combatia todas esas preocupaciones que la malicia humana ha inventado para levantar entre los hombres que nacen iguales, es decir, igualmente dispuestos á desarrollar sus facultades desiguales, sus fuerzas y su actividad, y que deben á la naturaleza, no á la sociedad, su jerarquía segun conviene al desenvolvimiento del destino que les ha marcado en la esfera donde van á agitarse.

La idea de justicia, tal como la entiende la filosofía en el siglo XIX, reclama la constitucion de la familia humana en un solo cuerpo, en una unidad que lleve la vida á todas las regiones del globo, que cree la industria y extienda la produccion, llamando al trabajo útil sin atacar la autonomía de cada ser, sin herir su derecho que gira independiente en su órbita, como los innumerables globos que pueblan el espacio marchan en su respectivo camino sin chocarse ni oponerse, obedeciendo á la atraccion, no al temor ni á la fuerza. Para realizar este objeto se hace preciso que cada individualidad se complete en vez de mutilarse y viciarse, como sucede con la educacion subversiva y egoista que recibe; se hace preciso que abra su inteligencia á las verdades, que ejercite sus fuerzas produciendo, que forme sus sentimientos en medio del goce puro que proporciona la satisfaccion de las necesidades, y que naturalmente perturba y vicia la ansiedad, el desasosiego, las escaseces que se sufren en estas sociedades imperfectas donde reina el caos y lo arbitrario.

IV.

Nos íbamos engolfando en altas consideraciones que no sientan

bien, sin duda, y que se encuentran fuera de su sitio al descender á la vida práctica, al volver á tomar el hilo de los sucesos bajo el reinado de la familia borbónica.

Hé aquí un artículo del ministerial *Correo*, que hace perder todas las ilusiones en que nos mecíamos:

«¿Quiere ahora saber *El Faro* quién fué el primero que pregonó con las cien trompetas de la fama las tristes disidencias entre S. M. y su augusto esposo? Pues fué el ministerio, que cediendo á motivos respetables, si se quiere, pero completamente equivocados, llevó á las cortes dos cuestiones que no eran evidentemente lo que se pretendió hacer que pareciesen. Aquellas cuestiones, presentadas con tan poca habilidad como fortuna, fueron una voz de alarma arrojada al pais, en que se le dijo: vuestros Reyes están en completo desacuerdo; lo cual dió ocasion necesariamente para que á los pocos dias se supiese en todas partes la causa de la desavenencia. ¿Fué acertado aquel paso? Dígalo su ninguna eficacia para conseguir el objeto que se propusiera: díganlo sus deplorables consecuencias para la situacion.

»Si el ministerio Sotomayor fué el primero que obró de manera que el pais comprendiese que habia gran desavenencia entre nuestros Reyes, es claro que en su tiempo estallaron las diferencias que hoy se deploran y que nadie contribuyó mas que aquel ministerio á publicarlas y á darles, en cuanto era posible, la autenticidad oficial. Esto no es una noticia, no es una cosa nueva, es un hecho olvidado casi de puro sabido, y si *El Faro* hablara alguna vez con sinceridad, no podria menos de confesarlo así. Pues cuando nosotros hemos anunciado este simple hecho, clama nuestro colega con la buena fe que le distingue: ¿Cómo os atreveis á decir semejante cosa? ¡Injuria, calumnia, detraccion, falsedad! ¡qué escándalo, qué injusta acusacion!

»¿Quiere ahora *El Faro* que le recordemos lo que sucedió en el real palacio despues que los ministros hubieron anunciado á España y al mundo las desavenencias en el real matrimonio? La pluma se nos resiste á estampar tan delicados pormenores; habíamos hecho propósito de callarlos aun á trueque de despojarnos de una arma poderosa, pero ya que se nos provoca á ello con tanta impudencia, ya que se nos arroja el guante con tanta temeridad que raya casi en delirio, nosotros le recogemos. Despues que se llevaron al parlamento las cuestiones á que hemos aludido, y en los últimos dias del

ministerio Sotomayor, tomó el Rey el mando de hecho dentro de palacio, y usando de él no permitia que persona alguna entrase en la real cámara sin su permiso. S. M. la Reina no fué libre para disponer de su estancia, y dejó de mandar por lo tanto dentro de su casa.

»No tuvo la Reina á bien conformarse con las órdenes de su augusto marido, fundándose para ello en el derecho que le daba la declaracion escrita que precedió á su matrimonio, y de la cual tienen ya noticia nuestros lectores. El Rey hubo de insistir en su pretension; ¿y qué hizo entonces el ministerio? Nosotros no diremos lo que hizo, pero sí lo que no hizo: el ministerio, por motivos que no calificamos, no sostuvo en esta ocasion la voluntad de la Reina. ¿Son ó no son ciertos estos hechos? Públicos fueron en Madrid en la época á que nos referimos; público fué que el Rey negó la entrada en palacio á cuantos no eran de su agrado; público fué tambien que esto se hizo sin el acuerdo y beneplácito de S. M. la Reina. Y esta disidencia entre los reyes, ¿qué era sino una cuestion de mando y autoridad? Y si los ministros no sostuvieron en esta contienda la voluntad de S. M. la Reina, ¿no es claro que favorecieron directa ó indirectamente las pretensiones del Rey? Hemos dicho y repetimos que no calificamos su conducta en esta parte, ¿pero no es evidente el hecho que anunciamos?

»Si examinamos ahora de parte de quién estaba el derecho en aquella triste cuestion, tampoco se puede desconocer que del lado de la Reina. No puede ser súbdito en su casa quien es soberano en una nacion: luego nadie sino la Reina podia mandar en jefe dentro de su palacio. Por otra parte, segun la declaracion escrita de S. M. á que hemos aludido y cuya sustancia publicamos en el número 23 de nuestro periódico, S. M. la Reina se reservó la direccion y administracion de su palacio: luego S. M. el Rey no podia ejercer con arreglo á dicha declaracion los actos de autoridad referidos anteriormente. Los ministros de entonces no sostuvieron en esta parte el derecho de S. M., puesto que no se opusieron á las pretensiones del Rey: luego nuestras aserciones no han sido infundadas, ni mucho menos calumniosas.

»¿Y qué es lo que tiene que responder *El Faro* á estos hechos? Improperios, calumnias, frases vacías de sentido, acusaciones tan falsas como indignas.

»¿Pero si no han sido estas las causas de la separacion en el ma-

trimonio real, digamos nosotros, ¿por qué no nos decís cuáles fueron? A esto nos respondeis que no podeis decirla; pero os replicamos: y si no podeis decir esa causa, ¿para qué provocais semejantes discusiones? Si vosotros no podeis hablar, ¿con qué fin nos provocais á que hablemos? ¿Hay por ventura nobleza en tal provocacion? os repetimos á nuestra vez nosotros: No hay nobleza, no, y lo que es mas, no hay ni siquiera habilidad. Tanto os ciega la cólera.

»Hemos demostrado, pues, hasta la evidencia la verdad de nuestras aserciones; negarla ya seria delirio. Todas nuestras pruebas pueden resumirse, por lo tanto, en tres hechos, cuya autenticidad abandonamos al buen juicio del público.

»*Primer hecho.* Que las votaciones en el congreso y en el senado *aprobando* extemporáneamente los principios del gabinete Sotomayor, y *autorizando la formacion de causa á un general noble*, REVELÓ *á los ojos de todo el mundo un* TRISTE DESACUERDO *entre nuestros Reyes.*

»*Segundo hecho.* Que con motivo de este desacuerdo se *arrogó* S. M. el Rey el mando de la real cámara, *no permitiendo entrar en ella* SINO Á LAS PERSONAS DE SU AGRADO, con cuya resolucion NO HUBO DE CONFORMARSE S. M. la Reina.

»*Tercer hecho.* Que en esta contienda el ministerio que presidia el duque de Sotomayor no sostuvo la voluntad de la Reina.

»Apelamos á la conciencia pública sobre la exactitud de estos hechos, y si no lleváramos ya tantos desengaños, imploraríamos hasta la buena fe del mismo periódico á que contestamos.»

V.

Mientras caia así el descrédito sobre Isabel, y se ponian en evidencia los escándalos y las rencillas del palacio, alzábase del otro lado de los Pirineos un coro de alabanzas que ahogaban entre el incienso de la adulacion á la hija segunda del déspota Fernando. Ponderábanse sus virtudes y su precoz talento; y es que sin duda trasladada á la corte francesa, y merced á los ensayos del hábil alquimista político Luis Felipe, y de las lecciones del digno hijo del rey de las barricadas Montpensier, habia adquirido ese baño brillantísimo que caracteriza á la joyería francesa. No aumenta su valor, pero

la da una visualidad que deslumbra y ha dado fama al arte con que disponen la bisutería para aparentar lo que no es.

Por de pronto, lo positivo era que adulando bajamente y poniendo en alto predicamento las singulares dotes de la pareja afrancesada, y rebajando por contraste y disolviendo y relajando todo vínculo en la pareja que habitaba el palacio de Madrid, se formaba atmósfera ante la Europa, y se pretendia ensanchar el círculo de los aficionados á modas extranjeras en España. Iba inoculándose desde entonces el virus montpensierista, que mas tarde podia y debia llegar á ser un peligro para el progreso y el desenvolvimiento de la idea revolucionaria.

Los corresponsales de los periódicos creyeron procedente y necesario ocuparse del asunto con toda formalidad, temiendo que los agentes afrancesados, y la prensa que recibia inspiraciones de las Tullerías, trasladasen párrafos como el siguiente: «No es dable manifestar mas gracia, mas conveniencia, mayor nobleza que las que todos admiraron en S. A. R. en medio de una fiesta, cuyos honores la pertenecian, y de los cuales hacia partícipes á mas de tres mil convidados. Su hechicera sonrisa encantaba á cuantos tenian la dicha de acercarse á ella, llegando hasta el corazon de los concurrentes, aquella *dignidad soberana* que revelan todas sus acciones.»

Y para formar el contraste de que hablamos, el *Faro*, órgano de los Narvaez, Mones y Pidales, despues de describir el magnífico baile dado por el duque de Montpensier en el bosque de los Mínimos, pintaba el aislamiento y orfandad de Isabel, suponiéndola amenazada de próximos peligros en estos términos: «De poco, de muy poco servirian esos hombres á la corona el dia en que se echase encima un conflicto que nosotros conjuraremos siempre, pero en cuya funesta posibilidad no se negará el derecho de creer.»

VI.

A todo esto se referia un corresponsal del *Clamor* que desde Londres dirigia los siguientes párrafos:

«Cuando en mis anteriores comunicaciones he manifestado á ustedes los planes que se fraguan contra nuestra patria y los preludios que los confirmaban, no pensaba que la ejecucion estuviese tan inmediata, ni que los peligros fuesen tan inminentes como hoy dia

aparecen. ¿Qué significa esa reconciliacion de Narvaez y Crisitna por intercesion de la duquesa de Montpensier? ¿Qué ese gran banquete en Malmaison á donde asistió toda la embajada española, y toda la familia real de Francia? ¿Qué quiere decir este iris de paz nuevamente establecido entre los mas altos personajes de dos naciones vecinas aunque de opuestos intereses? ¿No parece que ha querido simbolizarse aquí un nuevo porvenir? ¿Qué indica ese gran campo militar que va á establecerse en Compiegne, á donde asistirá toda la familia real de Francia, y en donde el duque de Montpensier tendrá el mando de una division militar? ¿Qué dan de sí los antecedentes de los dobles casamientos hechos con obstinada precipitacion, contra el torrente, ó por lo menos sin el beneplácito de la Europa? ¿Puede creerse que Luis Felipe no tuvo otro objeto que proporcionar un buen dote á Montpensier con exposicion de sus intereses y de los nuestros propios? ¿No es de creer que desde aquel mismo momento se propuso un plan mas trascendental y mas análogo á sus miras políticas? ¿Cómo, si no fuese así, la causa de Despau, Cuviers de Teste, y el incidente entre Girardin, Guizot y Duachatel no hubieran producido un cambio ministerial en Francia? ¿Cómo es posible que esa enfermedad corrosiva, esa corrupcion espantosa del gobierno y de la sociedad francesa, contra la que tanto ha declamado la prensa y todo hombre sensato, no hubiera dado con el ministerio Guizot por tierra? ¿Cómo es posible tanta obstinacion por parte de Luis Felipe en conservarlo, en medio de tantos escándalos y de tantos clamores? ¿Cómo se explica esto?

»Esto se explica fácilmente, dicen los sabios políticos, los hombres profundos de este pais: Guizot y todo el gobierno francés están iniciados en los altos planes, en los grandes misterios de Luis Felipe, y estos planes y estos misterios versan todos sobre la España y el Portugal.»

¿No era el mayor de los escándalos esa conducta de los monárquicos borbónicos, esas intrigas de ambicion de baja estofa que Luis Felipe y su familia urdian y alimentaban para ensanchar su poder y perpetuarle? Infamia, infamia siempre en la raza de los Borbones.

CAPITULO CXII.

SUMARIO.

Cuadro que ofrecia la Europa en aquel período de transicion.—El *Diario de los Debates* hablando de la degradacion de la corte de Luis Felipe.—Oposicion de la prensa liberal francesa.—Correspondencia sobre la situacion de Portugal.—Preludios revolucionarios en Roma.—El *Clamor* sobre la escandalosa cuestion de palacio.

I.

Apartemos por un momento la vista de todas estas pequeñas miserias, y fijémosla en otros asuntos de mas alta importancia y trascendencia observando la marcha de los acontecimientos en el mundo que no obedecian por cierto los impulsos que les trazaba la voluntad de desvergonzados ambiciosos ni el capricho de las parcialidades que vivian sobre el presupuesto.

Mucho y muy gravemente se complicaban las cosas en el órden político de Europa, si hemos de juzgar de ellas por los actos de sus gobiernos, por el tenor de los periódicos, y lo que es mas decisivo aun, por la actitud que tomaban los pueblos á vista de los sucesos de que eran con frecuencia testigos. Hé aquí el cuadro que presentaba la Europa en aquel período de transicion.

La Rusia adquiria con sus tesoros por medio de préstamos y especulaciones con el crédito público de otras potencias, una preponderancia alarmante en Prusia, en Inglaterra y en Francia. Luchaba

en el Cáucaso; fijaba sus miradas en Constantinopla; influia en los Principados y sujetaba á Polonia.

El pontífice romano habia hecho en toda Italia una verdadera revolucion política, despertando el sentimiento liberal, aunque se le veia irresoluto plegarse á las exigencias jesuíticas y detenerse ante los deseos del Austria.

La Suiza reformando sus instituciones á despecho de los pactos de la Santa Alianza de 1815, para erigirse en República indivisible, habia modificado la constitucion de sus cantones y vencido las maquinaciones clericales.

El Austria y la Francia unidas para coartar la independencia de la federacion helvética, y divididas en la cuestion política de Italia y en la dinástica de España.

La Inglaterra mas que nunca desviada de la Francia por resultado de las bodas franco-españolas, por los sucesos de Grecia y por la gran cuestion de preponderancia en el Mediterráneo.

La España y el Portugal destrozadas en civil discordia, tan pronto por las intrigas de la Francia como por las maquinaciones de la Inglaterra.

La Francia misma amenazada de reaccion en sentido monárquico-absolutista por el gobierno de Luis Felipe; y amenazada de un próximo pronunciamiento en sentido republicano por todos los partidos que componian la oposicion en la imprenta y en las cámaras. La inmoralidad, los crímenes del mundo oficial alejaban de aquel gobierno á todos los que querian evitar la nota de infamia que sobre él caia irrecusable.

De modo que bien podia decirse que el campo de la política europea era el de Agramante, y que en breve de aquella Babilonia habia de surgir un principio nuevo y salvador de los intereses populares, ó una guerra general que desquiciaria el órden establecido sobre bases tan precarias como lo eran en efecto aquellas en que descansaba la paz de Europa.

Respectivamente á la Francia la situacion era crítica y grande la animosidad del gobierno contra los partidos que trataban de poner coto á sus demasías, á su arbitrariedad y á su ambicion política.

II.

Luis Felipe que habia andado á caza de un trono durante muchos años, logró, fingiéndose débil y achacoso y recordando sus antecedentes revolucionarios, apoderarse por sorpresa de las simpatías de Lafayette, y con auxilio de este, de las de una gran parte de la poblacion de Paris, que vió escandalizada y llena de asombro levantarse una monarquía donde no existian mas que sentimientos y aspiraciones republicanas.

Despues de esta trabajosa y bien urdida trama, Luis Felipe buscó alianza en la reaccion; compró á peso de oro algunas eminencias y notabilidades políticas; redujo al silencio y ahogó en sangre á los que pedian el cumplimiento de sagradas promesas, á los que reclamaban la libertad y la honra de la Francia. Y Lion, y Paris, y Marsella, tuvieron batallas, y la emigracion y los calabozos fueron el premio á los patriotas.

Presentóse la farsa con toda su desnudez y halló ministros complacientes que sirvieron como esclavos viles á sus caprichos desordenados.

Las bodas españolas que gastaron cinco años de actividad diplomática, de cábalas y combinaciones, consumieron lentamente su prestigio, le arrancaron las escasas simpatías que aun conservaba, atemorizaron á sus mas complacientes amigos, colocándolos en disidencia y dieron ocasion á que se levantasen fuertes y terribles las oposiciones.

He aquí cómo el órgano de su antiguo ministro Thiers, observando aquella degradacion, queriendo eludir la responsabilidad de los crímenes que en las regiones oficiales se cometian; hé aquí, decimos, cómo el *Diario de los Debates* daba cuenta de importantes acontecimientos.

»La asistencia de los diputados del centro izquierdo de la Cámara al banquete republicano del 9 de julio en *Chateau-Rouge*, ha producido en el parlamento una sensacion profunda. *El Constitucional,* deseoso de sustraer á sus amigos del peso de tamaña responsabilidad, vierte sobre nosotros un diluvio de locas injurias y chanzas pesadas. . . . . .

»¿Por qué mentir cuando la verdad resalta? No se brindó por el

Rey constitucional, porque los convidados republicanos de Mr. Dubergier de Huraune y de Mr. Leon de Maleville no lo habian permitido. . . . . .

»El diario de Mr. Guizot cita en corroboracion el lenguaje acre y destemplado del *National* y otros de la oposicion liberal francesa, sobre el que hace pueriles comentarios. Pero todos los esfuerzos son vanos, y no bastan á ocultar una verdad funestísima para la dinastía reinante. Entre el pueblo francés y Luis Felipe se va abriendo un insondable abismo. El dia en que este monarca deje de existir, la continuacion de la familia de Orleans en el trono de la Francia de julio no será tan favorablemente recibida por la mayoría de los franceses, como se complacen en creerlo los hombres que hoy dirigen los negocios públicos de la monarquía que se fundó en el *Hôtel-de-Ville.*»

Esas previsiones del periódico doctrinario debian realizarse muy pronto. Las tormentas revolucionarias como las admosféricas se dejan sentir mucho tiempo antes de estallar; y el que no está preocupado distingue en la mas ligera nubecilla, en la direccion del viento, en el empañado de los cristales ó al simple tacto del hierro las señales del temeroso cambio.

III.

El gobierno español habia tomado la gravísima determinacion de intervenir en Portugal, donde las fuerzas de los partidos que luchaban estaban en equilibrio haciendo presentir larga y enconada guerra. Aconsejaba el derecho público dejar que los portugueses dirimiesen sus propias contiendas; pero como Inglaterra hubiese mandado al coronel Whylde para enterase de los que hacian frente al gabinete nombrado últimamente por doña María II respecto á los propósitos que abrigaban; y como á consecuencia de esto vieran los moderados franceses y españoles comprometida su situacion, suponiendo que la Gran Bretaña iba á prestar su influencia á la revolucion, de comun acuerdo determinaron tomar á cuenta del gobierno español el encargo de pacificar aquel reino. Merced á la prudente conducta que el general Concha observó en aquella ocasion, los doce mil expedicionarios sosegaron ó templaron la agitacion sin disparar un tiro.

Pero no era todo desarmar á los que se oponian al dominio de los Cabrales, y estos cuando vieron la campaña terminada se decidieron á seguir sus manejos y provocaciones.

Así se juzgaba en una correspondencia de aquellos tiempos.

«Por de pronto veo suspendidas las garantías de la corte por todo este mes, á pesar de los artículos impuestos por lord Palmerston, y de que el país está enteramente tranquilo. Aquí por otra parte sale todos los dias el llamado *Boletin oficial*, diciendo cuanto le da la gana como cuando se titulaba *Diario de los Pobres*, mientras que toda la imprenta de la oposicion está herméticamente cerrada; sin dejarla respirar siquiera para que pudiese avisar á los aliados de los excesos gubernativos que á su sombra se cometan. Empleados no quedan ni los que respetaron los mismos Cabrales en los seis años que no dejaron piedra por mover.

»Uno de los hermanos del conde Das-Antas era procurador de número de esta Audiencia hacia 20 años. Los Cabrales no se atrevieron á sacrificarlo, respetando sus relevantes servicios, y otras consideraciones sagradas, para quien no nutra ó esté decidido á nutrir sentimientos puramente miguelistas. Una de esas consideraciones era el haber sido sentenciado dicho hermano del conde, por don Miguel, á dar vueltas á la horca en un dia aciago, que ninguno que conserve pretensiones de liberal, puede recordar sin horror, y haber sido, despues de sufrir la impresion horrible de aquel acto digno de antropófagos, deportado á las mortíferas playas de Africa. Nada de esto se ha respetado ahora, ni nada se respeta, ni respetará. Si las naciones que han querido pacificar este desgraciado pais, no tienen tanta constancia en conseguirlo constitucionalmente, como la que tuvieron por via de las armas, si las cosas siguen así, si no se sustituye el ministerio por otros hombres que realmente no sean cabralistas, y si de cualquier modo no se modifica el sistema de gobierno que los señores llamados moderados por excelencia tratan de desenvolver, aseguro á ustedes que tan pronto como salgan las tropas españolas de Portugal, es inevitable una anarquía social, cuyos resultados serán ó el triunfo de don Miguel segun vayan los negocios de Montemolin, ó la disolucion de la independencia de este pais impuesta ó voluntaria.»

IV.

Comenzaba en Roma la agitacion preludio de la campaña revolucionaria que iba á inaugurarse. Con motivo de una circular del cardenal Rizzi fecha 22 de junio, el descontento habia aumentado hasta el punto de temerse una conflagracion. La agitacion habia crecido de tal suerte, que sin la intervencion de personas respetables, muchos cardenales y prelados considerados como enemigos del progreso, habian sido víctimas del furor popular. El dia de San Pedro, debia celebrarse una comida en casa del conde Lutzow, embajador de Austria; con este motivo se habian reunido muchos centenares de transtiberinos en la plaza de Venecia, delante del hotel de la embajada, dando repetidos gritos de *muera Austria*, y esperando la llegada de Lambruschini, Vannicelli, Carboli, y otros dignatarios para arrojarlos en el Tíber; pero afortunadamente el ilustre predicador Ventura, el conde Rossi, embajador de Francia, y Cicernachio, tribuno del pueblo, llegaron á la plaza de Venecia y pudieron calmar los ánimos.

Lambruschini, Vannicelli y otros personajes señalados por la animadversion pública huyeron de Roma; pero la agitacion continuaba, señalándose la ira popular contra los judíos y contra los obreros extranjeros, especialmente contra los cocheros napolitanos; la policía no se determinaba á intervenir, y la ciudad, por decirlo así, se hallaba abandonada á sí misma. Entonces se celebró una reunion numerosa de liberales en el Circo Romano; se propuso en ella dirigir al Papa una peticion, la cual fué redactada en el acto por el marqués de Azzeglio y firmada en el mismo dia por 5,000 personas.

El programa que contenia la peticion era el mismo adoptado en Rímini, pues abrazaba lo siguiente: 1.° Secularizacion de los empleos gubernativos. 2.° Libertad de imprenta mas amplia. 3.° Guardia nacional. 4.° Reorganizacion de los consejos comunales y provinciales sobre las bases de la eleccion popular, y la convocacion de una asamblea de diputados que deberán reunirse en épocas determinadas en Roma, y cuyos individuos debian ser elegidos por los consejos comunales y provinciales.

Pio IX, queriendo contentar y transigir con su pueblo, habia de-

cretado inmediatamente la formacion de la Guardia nacional. Esta reforma aun no se habia llevado á cabo, no obstante haberse prometido hacia mucho tiempo, por tanto el decreto se habia redactado apresuradamente y solo contenia las bases mas esenciales de la nueva institucion, que en realidad era la misma de Francia. El conde de Rossi, embajador francés, habia apoyado la peticion de los liberales. El decreto se publicó el 5 en Roma, y en el mismo dia se expidió á Bolonia, Ancona, Ferrara y las demás provincias.

La publicacion del decreto habia sido acompañada en todos los puntos de la ciudad por grandes demostraciones populares. El partido retrógrado se hallaba aterrado.

V.

Los disgustos palaciegos y las causas que les daban orígen venian una y otra vez á la prensa, que en todos los tonos y bajo distintas formas presentaba y explicaba lo que todos veian.

Mientras Isabel gozaba de absoluta libertad en la Granja, su consorte seguia en el Pardo pasando muchos dias á Madrid con el objeto ó pretexto de cuidar de sus hermanas jóvenes abandonadas por el destierro de su padre y con motivo del matrimonio de su hermano Enrique.

Citamos ahora al *Clamor*, periódico progresista, que no era mas monárquico, ni respetuoso, ni circunspecto, que sus colegas moderados á quienes censuraba ordinariamente:

«El regio esposo no se presenta en las calles de Madrid como era regular si se atiende á los derechos debidos á su posicion. Parece mas bien un proscrito que el consorte de la Reina de España, sobre todo desde la prohibicion de su entrada en palacio. ¿Será cálculo, por parte suya, indiferencia ó conformidad la resignacion inexplicable que aparenta en medio de sus conflictos?

»Aunque algunos quieran separar el órden político del órden moral, y cerrar los ojos á la luz de la amarga realidad que se toca en el palacio, no será menos cierto por eso que no puede ejercerse con regularidad la accion del gobierno y de las leyes en un pais donde empieza la perturbacion de los vínculos sociales en las regiones del trono.

»A falta de otra prueba contra el sistema desorganizador que domina entre nosotros desde hace cuatro años á esta parte, nos bas-

taria lo que vemos, lo que oimos y lo que ocurre por desgracia en palacio.

»En vano quisieran suponer nuestros adversarios que el mal de que nos dolemos se debe á incidentes fortuitos, imprevistos y de una índole especial. Con el libro de la historia en la mano, les demostraríamos que la vida privada en sus infinitos accidentes, tiene una relacion íntima con los actos públicos del gobierno, y que allí, donde cada deber se halla definido, cada principio respetado y cada garantía protegida, nunca ocurren en las altas regiones de la monarquía escenas semejantes á las que presenciamos. Solo cuando se relajan los vínculos sociales; solo cuando se agita y se conmueve el equilibrio de la máquina política con continuas oscilaciones; solo, en fin, cuando la arbitrariedad y el desenfreno de los gobernantes llevan á todas partes la licencia, pueden perturbarse de un modo tan violento el órden y el sosiego en la morada de los reyes.

»Así hoy en vez de las ventajas prometidas, solo hemos logrado ver entronizada la discordia en la corte, separada la Reina de su esposo, amenazada la sucesion directa, y entregados al dominio del público ciertos actos que debieron siempre permanecer cubiertos con un velo impenetrable.

»En obsequio al decoro de nuestra Reina y al respeto que merece la nacion, urge poner término á este estado insoportable, que cada dia añade una nueva piedra de escándalo á las muchas que forman el edificio de la situacion. Malos españoles serán para nosotros los que permitan que continúe y se prolongue el entredicho de los augustos esposos, dando márgen á murmuraciones indiscretas y á comentarios ofensivos que á cada paso adquieren mayor gravedad y trascendencia. Ni el Rey, si estima en algo su decoro, puede seguir un dia y otro dia en el Pardo, contentándose con hacer visitas al palacio de San Juan y mirar desde lejos las torres del Real Alcázar, donde no le es permitido entrar; ni á la Reina le conviene por el alto magisterio que ejerce en una nacion de catorce millones de habitantes, vivir indefinidamente en ese apartamiento anómalo, objeto de indiscretas conjeturas dentro y fuera de España. Si los actuales ministros no saben, no quieren ó no pueden resolver esta cuestion como cumple á buenos y leales súbditos, abandonen el puesto á otros mas hábiles ó afortunados, y no se expongan á que la opinion pública crea que fundan su existencia ministerial en una calamidad doméstica, en un peligro político, y en un escándalo social.»

CAPITULO CXIII.

SUMARIO.

Sigue la situacion sin mejorar.—Compáranse los sistemas rentísticos de Mon y de Salamanca.—Consideraciones sobre los partidos medios.—Lamentos de los progresistas.—Propósitos de coalicion.—Las oposiciones y la prensa francesa.

I.

La situacion no mejoraba bajo ningun aspecto; ardia la guerra en Cataluña, Aragon, Valencia, Toledo, Castilla; seguia la Hacienda en el estado mas lastimoso, porque la Hacienda ha sido siempre el escollo donde han naufragado lo que se llamaban inteligencias eminentes.

Si se establecia un paralelo entre las administraciones de Mon y Salamanca, podia encontrarse que el primero cobró además de algunos créditos atrasados, mas de mil trescientos millones anuales, cantidad suficiente para cubrir con creces el monstruoso presupuesto de gastos. Su sistema tributario por el método de cobranza fué la muerte de los agentes de la produccion; quedaron sin pagar muchas mensualidades á las clases activas y pasivas, y en descubierto otras atenciones sagradas; y legó al tesoro público á su salida un déficit á favor del Banco de doscientos seis millones de reales, que debian pagarse con el producto de los títulos del 3 por 100, procedentes de la liquidacion de contratos que componian noventa mi-

llones vendidos en 29: con cuarenta y tres millones de libranzas sobre la Habana de difícil realizacion: con cincuenta millones de pagarés entregados por los compradores de bienes del clero que vencian de 1848 á 1853, y con títulos del 3 por 100 procedentes de los bienes de las comunidades por el saldo.

Ese era el sistema rentístico del señor Mon.

Veamos lo que sucedia con Salamanca: Al tomar la direccion de los negocios habia un déficit de setenta millones, comprendiendo el pago del semestre de los títulos del 3 por 100. Y para desempeñar al Tesoro, aliviar á los pueblos y poner los cimientos de una administracion moral, económica y justa, habia adoptado estas disposiciones: Mandar se satisfaciera el déficit de setenta millones con sesenta de los azogues, consumiendo así anticipadamente los recursos: exigir á los comisionados recaudadores el adelanto de un mes en los productos de todas las rentas é impuestos; lo que venia á ser un anticipo de ochenta millones en recompensa de comisiones lucrativas: vender los bienes de las encomiendas; aumentar con ochenta millones el presupuesto de gastos tan recargado ya: emitir cien millones contra bonos del tesoro á un interés de 9 por 100, y con gravísimas condiciones. Debe tenerse presente que con todo eso se hallaban desatendidas todas las cargas, especialmente las procedentes de sueldos, cesantías, retiros y pensiones.

Ese era el hacendista Salamanca.

Resultando que Mon con su inolvidable sistema tributario y enormes impuestos dejaba de realizar el presupuesto de gastos y una deuda de doscientos seis millones de reales; mientras que Salamanca en unos cuantos meses de dictadura rentística consumia los impuestos generales aumentados, sesenta millones del contrato de azogues, ochenta de las encomiendas y ciento en bonos contra el Tesoro, ó sean doscientos cuarenta millones además de las contribuciones y las existencias que debia haber, puesto que no se pagaban las obligaciones.

Este era el camino de un desastre; era marchar á la bancarota.

II.

Pero la crisis se levantaba siempre amenazadora ante los gabi-

netes moderados que se sucedian, sin tener en cuenta para nada la opinion pública.

Por eso el gabinete que entonces ocupaba las poltronas, temiendo su disolucion, queria mostrarse parlamentario. Todas las fracciones moderadas cuando se hallan en el poder piden el respeto á las leyes y á las prácticas parlamentarias, y los puritanos que entonces lo ocupaban no faltaron á esta regla general, á esta especie de universal consigna.

Vuelvan de nuevo al poder y se les verá entregarse á sus antiguos atropellos, bajo el pretexto de tramas y conspiraciones semejantes á las inventadas por los célebres barones, bajo el patrocinio de las autoridades políticas, y se les verá prender, desterrar, perseguir y tiranizar. Encuéntrense frente á un parlamento hostil y una y otra vez clamarian por su disolucion, hasta que consiguiesen falsear el sufragio electoral. Consigan el favor del monarca siquiera sea por influencias ilegítimas, y atronarán nuestros oidos con la idea de que la soberanía reside en el rey, de que es el principio de toda autoridad legítima, de que goza de completa independencia en el ejercicio de sus facultades, de que para nada debe consultar el voto de las cortes. Gobiernen, en fin, y se lanzarán otra vez en las vias del retroceso, y pondrán en duda y modificarán y destruirán las reformas hechas, que no se recatan en calificar de prematuras y nocivas.

Porque es vicio inherente á todas las fracciones de los partidos medios, esa ambicion de poder que no tiene un objeto definido y marcado, un propósito real que á todos interese.

Así progresistas y moderados en sus distintos matices, faltos de una doctrina que realizar, pasan por las regiones superiores sin saber á dónde dirigir sus pasos para labrar la ventura del pueblo que rigen. Como colectividad no tienen mas que una teoría mas ó menos concreta que consignan en la ley fundamental; pero las individualidades modifican la aplicacion de los principios sentados con arreglo al carácter de cada uno, y segun la ambicion mas ó menos desenvuelta.

Por esto las evoluciones que asombran; por eso las transformaciones que desmoralizan y trastornan, desconciertan á los partidos.

En el órden de los hechos no hay ni puede haber mas que dos principios: aquel en que faltos de instruccion los ciudadanos no comprenden sus deberes, no conocen sus derechos y necesitan guia;

direccion que someta los movimientos de cada uno á la voluntad, al órden que se les impone de grado ó por fuerza; aquel en que los ciudadanos se constituyen tales, comprenden sus derechos y sus deberes, ó lo que es lo mismo su derecho propio y el derecho del otro, estableciéndose así la armonía y el órden por el mutuo respeto que se profesan. En el primer caso reina el órden varsoviano, la opresion, en el segundo la armonía y el órden verdadero, la libertad.

III.

Los progresistas entraban entonces en el camino de las camarillas y se decidian, atendiendo á que era el medio mas seguro de llegar al poder á aceptarle antiparlamentariamente. ¿Qué les importaba sus protestas si lograban salir de la precaria situacion del destierro, del ostracismo á que se los habia condenado? Engañados con esta esperanza habian recibido como prenda pretoria la declaracion de Isabel respecto á Olózaga, la entrada de los puritanos como transicion, y al saber ahora que Narvaez debia volver tras de la crisis por consejo de los mismos gobernantes, se lamentaban en la prensa.

¿Qué significaba aquella agitacion? ¿Qué significaba aquel paréntesis en que los puritanos gestionaban por sostenerse en el poder á todo trance y de acuerdo con las influencias palaciegas despues de pedir al rey que cesase en su oposicion y volviera á palacio para evitar el gran escándalo, RECONOCIAN la NECESIDAD de la dictadura, y buscaban el apoyo de Narvaez, comisionando á Ros de Olano para que le persuadiese de tomar el timon del Estado? ¿Qué significaban aquellos propósitos de coalicion que denunciaban los periódicos moderados, y que eran casi aplaudidos por los progresistas?

Todo eso ponia en evidencia lo que ya hemos dicho, que los moderados seguian siendo pérfidos y ambiciosos; que los progresistas no habian aprendido nada y continuaban tambien ambiciosos y cándidos en manejos, en conciliábulos, en transacciones con sus crueles enemigos.

La palabra coalicion habia sonado y asustaba á ciertas fracciones del moderantismo.

Tambien en Paris se trataba de coalicion; tambien en Francia acusaban á la oposicion porque simpatizaba en los banquetes con los republicanos, con las fuerzas vivas del pais.

Habia una diferencia notabilísima de una á otra coalicion. Los progresistas en España han buscado siempre para asaltar el poder como auxiliares á los conservadores y reaccionarios.

En aquel mismo instante y cuando debian exigir de las influencias ilegítimas como justa reparacion del engaño en que cayeron, cuando se les tendió el lazo de *Dios salve á la Reina*, se sometian á bochornosas condiciones, á pactos y tratados denigrantes antes que aprovechar el general disgusto y la debilidad de aquel gobierno para tomar una actitud enérgica y revolucionaria organizando y concentrando las fuerzas de la revolucion.

¿Quiénes eran los que habian dirigido aquellas ambiguas insinuaciones ofreciéndoles el poder? ¿Cómo habian escuchado propuestas, ellos partidarios de la soberanía del pueblo. ellos que se decian monárquicos, si esas proposiciones no partian de un voto de la representacion nacional, ni de lo que se llamaba prerogativas de la corona?

Los hombres eminentes del partido progresista, ayacuchos ó coligados, que despues de los sucesos del 43, despues de las infamias del moderantismo y de la dominacion real de Isabel, la digna hija del cruel Fernando, se atrevian á pactar, á entrar en combinaciones cabalísticas, eran unos imbéciles ó unos traidores, ó ambas cosas á la vez.

CAPITULO CXIV.

SUMARIO.

Incapacidad del ministerio Pacheco.—Política elástica y atrevida de Narvaez.—Salamanca sube al poder.—Manifiesto que publicó.—Primeros actos del nuevo ministerio.—Oposicion moderada.—Contestacion de Espartero á su nombramiento de senador.—Otra vez Narvaez al frente del gabinete.—Diversas influencias.—Como quedaron burlados los progresistas.

I.

El ministerio Pacheco, formado el 28 de marzo para hacer cesar la dictadura y restablecer *en todo su esplendor los principios* moderados, se hallaba completamente gastado en su estéril lucha sin obtener otra cosa que las ventajas personales que pudieron sacar sus miembros. Pacheco al presentarse en el Senado, habia dicho: «Llamados al gobierno para servir de garantía á los resultados legítimos de la revolucion gobernaremos en el interior con las leyes y por las leyes, y en lo exterior procuraremos mantener paz y armonía con todo el mundo sin intimidades que nos rebajen; y respecto de las personas nuestra política será ancha y fecunda.»

Tales promesas habian sido completamente burladas. El ministerio se disolvia, agonizaba. Nada habia realizado, nada habia resuelto. Y para morir como mueren todos los ministerios en las farsas constitucionales, renegaba por completo de sus antecedentes, se declaraba incapacitado para gobernar constitucionalmente y pedia el restablecimiento de la dictadura, la entrada de Narvaez como úni-

co medio de dominar la cuestion de palacio y las intrigas y maquinaciones de los partidos, tanto como de vencer al carlismo que se enseñoreaba ya de la mayor parte de las provincias.

Y efectivamente Narvaez que contaba en el ministerio con algunos desus amigos y antiguos compañeros, que habia observado una conducta especial desde que se le confiriera la embajada en Paris, quesobre todo y ante todo ambicionaba figurar en todas las fraccio nes del moderantismo como necesario ó irreemplazable, tenia la desfachatez y la elasticidad bastante para transigir en determinadas circunstancias y para imponerse no ya al Rey consorte que podia creerse deudor del puesto que ocupaba, á las gestiones y á los trabajos diplomáticos y habilidosos del general, sino á la misma Isabel sacada de la menor edad por la revolucion y amalgama de aquellos políticos envanecidos y desvanecidos, torpes y miopes y criminales que formaron el parlamento de 1844.

Dificultades inmensas ofrecia la situacion producida por los que fomentaron y dieron publicidad á los escándalos de palacio.

Los hombres que por su posicion, hábitos, carácter ó conveniencias conocian los secretos de aquella situacion; los que sabian las intrigas, manejos y amaños que hervian en el recinto de los ministerios, atribuian á la Bolsa, á los treses y á los cincos, al agiotaje, mas influencia en la crisis que á las cuestiones políticas y palaciegas.

Los cuerpos beligerantes en la campaña bursátil obedecian á las órdenes de Rianzares y á los decretos de Salamanca que se hallaba sitiado por aquellos. Salamanca audaz hasta mostrarse temerario se oponia á la entrada del héroe de Ardoz, que casi se habia resuelto á volver grupas ante tantos obstáculos.

La política de la Bolsa le era hostil en alto grado.

En aquel reto que Salamanca habia dirigido á los antiguos moderados, triunfó por fin momentáneamente, encargándose de la presidencia del ministerio, separándose de Pastor Diaz, Benavides, Mazarredo, Vahamonde que fueron reemplazados por Córdova en Guerra, Escosura en Gobernacion, y Ros de Olano en Instruccion pública, quedando en Marina Sotelo y sin proveer las carteras de Estado y Gracia y Justicia.

Hé aquí algunos párrafos mas importantes de la exposicion que á guisa de manifiesto publicó el ministerio para justificar un decreto de indulto:

«V. M. llamando cerca de sí á los que suscriben, no se propuso confiar el gobierno de la monarquía á un solo partido, ni excluir de la intervencion en los negocios públicos á ningun otro. Desde el trono de san Fernando, colocado por dicha en region exenta de pasiones y rivalidades mezquinas, el alma grande de V. M. ha visto con dolor profundo que deplorables disensiones, encarnizadas luchas y rivalidades tan ambiciosas como enconadas, trabajan hondamente á sus súbditos dividiendo á la nacion en partidos, á estos en banderías y fraccionando en fin hasta las banderías mismas.

»Los ministros ven, señora, como V. M., que encerrar la gobernacion del Estado dentro de los estrechos límites de un partido ó bandería, es á un tiempo fecundar el gérmen funesto de la discordia, atizar el fuego de los rencores, perpetuar los odios, y privar al trono y al pais de servidores leales, queá su vez, y por efecto de la injusticia con que se los trata, suelen convertirse, mal su grado, en motores ó instrumentos de intrigas y trastornos.

»Y ni á las personas se limita la deplorable exclusion que lamentamos; las ideas, las teorías de gobierno, los adelantos mismos de la civilizacion se han convertido en cuestiones de partido, negando cada cual á su contrario el derecho de hacer el bien, declarando siempre el uno vituperables los esfuerzos del otro.

»No volverá el gobierno de V. M. los ojos á lo pasado, sino para cicatrizar en cuanto lo alcance las heridas que en el cuerpo social causaron luchas cuyo perpetuo olvido importa al bien del pais.

»Donde quiera que encuentren honradez, aptitud, merecimientos y lealtad al trono y á la Constitucion, allí irán los ministros á buscar servidores del Estado. Hombres probos, capaces y leales quieren: lo que pasó, no importa repetirlo, pertenece á la historia, y no mas que á la historia.

»La reforma de impuestos perjudiciales, el fomento de la agricultura y de la industria, la remocion de obstáculos embarazosos é inútiles en el comercio, la puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones, como base fundamental del crédito, el impulso á la desamortizacion de la propiedad que se pierde estancada en manos del gobierno, la bien entendida organizacion de la fuerza pública, de los tribunales encargados de aplicar las leyes, y de la administracion civil, son objetos á que con preferencia atenderá el gobierno.

»Mas ante todo, señora, el Consejo de ministros que ha oido siempre en los augustos labios de V. M. palabras de amor y reconcilia-

cion, no vacila en proponer como base, programa y muestra del sistema que seguir se propone, un *olvido amplio, completo* de lo pasodo, que haciendo á todos los espoñoles de igual condicion ante el gobierno, borre, si es posible, hasta la memoria de las pasadas disensiones.»

II.

Uno de los primeros actos del nuevo ministerio fué nombrar á Espartero senador del reino, abriéndole por este medio las puertas de España que desde su embarque como regente del reino habia abandonado. Y como si se procurara buscar amparo en aquel acto reparador para cometer una nueva violacion flagrante de la ley fundamental, inmediatamente despues del decreto de que hemos hecho mencion, venia otro declarando fuera de discusion para la imprenta la persona de la Reina.

Tambien se varió la autoridad militar de Cataluña enviando al general Concha en reemplazo de Pavía.

Estos actos aunque poco significativos levantaron en el seno del moderantismo una gran oposicion, y las protestas surgieron de todas las fracciones que reclamaban el poder para su ídolo el duque de Valencia, que habia sido llamado á España, por no se sabe qué influencias, y habia sido chasqueado en sus planes y proyectos.

Y pasaban dias y mas dias y la reaccion se envalentonaba, los progresistas seguian en actitud espectante, y el ministerio aplazando toda medida, porque sentia hundirse el terreno bajo sus plantas. Hablábase de cartas y comunicaciones dirigidas á Cristina por el duque de Valencia, pidiendo proteccion para arrojar á Salamanca de sus posiciones, y leventarse á salvar la patria y la situacion comprometidas por los escisionarios del moderantismo.

Entretanto la contestacion del duque de la Victoria por su nombramiento, que dicho sea de paso, dió mucho en que pensar á los moderados, á quienes los dedos les perecian huéspedes, fué publicada en los periódicos, y decia así, teniendo el colorido de todos los documentos que proceden del pacificador de Vergara:

«Al recibir el real decreto del dia 3, mi primer impulso ha sido manifestar á V. M., no solo mi agradecimiento por la gracia con que se ha dignado honrarme, llamándome á ocupar un puesto en el

senado, sino mas particularmente la viva satisfaccion que me causa al considerar que ya me es permitido dirigir la palabra á V. M.

»Inclinada V. M. á conciliar los ánimos de los españoles, divididos hasta aquí por las oscilaciones políticas, la mayoría de la nacion apoyará con entusiasmo un deseo tan benévolo como es generoso; mas si por acaso hubiera obstáculos que vencer, déjese V. M. llevar de los impulsos de su corazon magnánimo, no abandone V. M. el valor que inspiran las acciones sublimes, y no recele que los que con tanta constancia combatieron, aun antes de que V. M. pudiera comprender sus sacrificios por defender el trono apoyado en la Constitucion del Estado, abandonen á V. M, en la hora del peligro.

»La nacion, señora, espera mucho de V. M., y V. M. contando con un apoyo tan esforzado como patriótico, no olvidará que es llamada á restituir su esplendor á la monarquía, y que el galardon que espera á V. M. es tan grande como la obra que ha emprendido: un preclaro renombre, y la bendicion de los pueblos.

»Señora, al expresar con tanta franqueza los sentimientos de que me hallo poseido, lo hago con la esperanza de que V. M., convencida de mi respetuosa veneracion, ha de acoger benignamente las palabras del que con lealtad sirvió á V. M. y al Estado, del que aun lejos de su patria, no ha cesado de rogar por la conservacion de V. M., en que ve cifrada la conservacion de la independencia española.»

Este acto de Espartero venia á probar mas y mas la candidez de los progresistas, que veian en aquella jóven la esperanza de la patria.

III.

El ministerio se decidió por fin á obrar, y á pesar de su puritanismo, á pesar de su amor á la Constitucion y á la legalidad, en vez de decidir lo primero si debian continuar ó disolverse las cortes, se resolvió á legislar por decretos, levantó la suspension de venta de bienes nacionales, decretó la de otros muchos de propios, encomiendas, etc., etc., y dió infinitos decretos que la prensa apenas podia analizar: tantos y tan en breve plazo y de tal trascendencia llegaron á ser.

Seguian las conferencias y las cábalas de los reaccionarios. Los

ministros generales Córdova y Ros de Olano tuvieron distintas conferencias con Serrano y Narvaez, y Salamanca, que se acostó ministro, se encontró destituido y por tierra el edificio que tan trabajosamente habia levantado.

Entre las tinieblas de una noche de fortuna, sin causa legítima, sin preparacion de ningun género se habia cambiado como por encanto el ministerio, despertando el vecindario de Madrid bajo la espada del antiguo dictador, cual suele acontecer en los tenebrosos consejos de la corte otomana, ó en las terribles intrigas de un serrallo. Atónitos y confundidos los habitantes de la capital, circulaban por calles y plazas preguntándose llenos de amargura y consternacion, á qué nuevo escándalo se debia el repentino cambio verificado en las altas horas de la noche, como esas tramas que no pueden sufrir la luz del dia. En vista de semejante desórden, ¿habrá aun quien se atreva á decir que en España regia el gobierno representativo? Esa pugna de ambiciones desenfrenadas, esas rivalidades que se acechaban y asesinaban á traicion, ese juego ridículo é ignominioso en que se gastaban y prostituian todas las facultades de la vida política, solo prosperaban bajo un régimen arbitrario é inquisitorial. Plantas venenosas nacian y crecian en las lagunas infestadas, para contagiar con sus emanaciones cuanto grande, noble y patriótico se encierra en el corazon humano.

Los ministros que acompañaban al nuevo presidente eran Córdova y Ros, que permanecieron en sus mismas oficinas, Arrazola que entraba en Gracia y Justicia, Orlando en Hacienda, Sartorius en Gobernacion, encargándose del ministerio de Marina el ministro de la Guerra.

IV.

En el mismo dia quedaron convocadas las cortes para el 15 de noviembre.

Los periódicos extranjeros daban alguna luz respecto á aquella metamórfosis nocturna señalando, como ya hemos dicho, á los generales Serrano, Ros y Córdova como principales autores de un plan que debia hacer recaer en provecho propio una situacion donde podrian impunemente hacer servir á todos los partidos de víctimas, juguetes é instrumentos de miras personales y perniciosas.

Como esa triple influencia unida por un vínculo, que no queremos calificar, veia un estorbo en el gobierno representativo, trabajaba incesantemente á fin de constituir un órden de cosas especial, acomodado á su carácter, á su género de vida, á sus pasiones y á sus compromisos secretos. Hácia cualquier parte que se volviesen los ojos, se veia la mano del famoso triunvirato moviendo los resortes de la máquina política para darle la direccion mas útil á sus planes. Llenos de confianza en la fuerza oculta que les sostenia, se habian propuesto sin duda imponer á los progresistas con los moderados; á los moderados con los progresistas; á la Francia con la Inglaterra; al palacio con la revolucion. En ese juego doble en que todo se posponia á las afecciones privadas y á la prolongacion de un favoritismo de nuevo género, los partidos constitucionales se gastaban en una lucha estéril, las cortes quedaban condenadas al desprecio, las prácticas parlamentarias permanecian en desuso, las instituciones perecian, y todas las facultades de la vida constitucional presentaban el triste espectáculo de la perturbacion mas desastrosa.

En torno de esas notabilidades militares y por efecto de ciertas combinaciones vino á situarse el general Narvaez con sus huestes, despues de haber combatido por espacio de algunos meses con mucha furia aquellas influencias ilegales que subordinaban á sus cálculos los poderes del Estado. Era una liga cuya adulacion no se podia prever.

V.

Los progresistas quedaron burlados nuevamente, y despues de hablar de las declaraciones de los periódicos franceses y de la subida al poder de Narvaez, el *Clamor Público* decia estas palabras: «El general Serrano, cuyo nombre corre asociado á todo lo que ha ocurrido desde cinco meses á esta parte, tiene una inmensa responsabilidad ante el tribunal inexorable de la opinion pública. Su suerte y la de sus compañeros que forman el núcleo de esa influencia reprobada á quien la Europa atribuye los deplorables conflictos que ocurran, no tardarán en experimentar los efectos de la mas terrible expiacion.»

Y luego para dar mejor idea de los deseos del partido progresista, añadia: «Al cabo de cinco meses de una espectativa dolorosa y

de una serie de derórdenes en extremo trascendentales, venció la influencia francesa sin que siquiera saliese de la confusion babilónica donde ha padecido hasta el prestigio de la corona; nada grande, nada útil, nada glorioso para la nacion, en cambio de tantas miserias, escándalos y defecciones.»

El *Diario de los Debates* y otros periódicos franceses anunciaron el 26 de setiembre lo que habia de suceder en Madrid el 4 de octubre. Hé aquí en qué términos:

«La reconciliacion del general Narvaez con el general Serrano, provocada por este último, y las conferencias secretas que han mediado entre ambos personajes en los dias 18 y 19, demuestran que las dos fracciones Narvaez y Salamanca han entablado negociaciones con el fin de llegar á un arreglo ministerial que reuna al partido moderado antes de la convocatoria de las cortes. El general Córdova, ministro de la Guerra, y el general Ros de Olano, ministro de Instruccion pública, han emprendido con todo su corazon esta obra meritoria. Sin duda se separarán de buena gana de sus actuales colegas para verlos reemplazados por Narvaez y algunos de sus amigos.»

CAPITULO CXV.

SUMARIO.

Politica reaccionaria del gabinete Narvaez.—Vuelve Cristina á España.—Reconciliacion de Isabel con su esposo.—Observaciones críticas.—Fomento de los intereses del Patrimonio real.

I.

No podian decir los moderados que debian el poder á la Reina ni á la opinion. Sabíase por todo el mundo que la influencia palaciega contra la cual se sublevaba el Rey, y que habia sido calificada por los moderados de torpe y liviana; aquella influencia que ejercia el general Serrano en los elementos palaciegos habia jugado el principal papel en la tenebrosa combinacion del 4 de octubre.

Se decia de público quién llamó y se entendió y negoció con el héroe de Ardoz; quién le introdujo en las altas horas de la noche en la real cámara, y el precio y términos de aquel contrato clandestino, fruto de la ambicion y lazo pérfido que se tendian uno á otro los señores de la época.

Y los progresistas al ver estrechada esa union clamaban: ¡Sacrilegio! ¡sacrilegio! y lanzaban al general omnipotente que regia los destinos del pais terribles amenazas, hablaban del descrédito, del deshonor y de la ruina, de las dominaciones transitorias y de las camarillas subterráneas.

La verdad es que los Borbones, por entregarse á caprichosas veleidades, han prestado á muchos hombres medios de enriquecerse y de adquirir importancia.

Salamanca y sus amigos habian preparado una gran evolucion, una combinacion estratégica que vino á fracasar porque Narvaez se resistió á admitirle en el gabinete que presentaba cuando fué llamado de Paris.

Concha fué separado del mando de Cataluña; los decretos de Salamanca quedaron casi todos suspensos; y por muchos dias circuló entre la muchedumbre la noticia de que el general Serrano iba á ser nombrado príncipe y grande de España. Los periódicos progresistas refiriéndose á esta última noticia, preguntaban en qué campañas habia hecho méritos para adquirir tales trofeos, puesto que en los últimos tiempos solo se ocupaba de concurrir al Circo y divertirse con sus amigos. Pero no tenia razon la opinion pública. Serrano fué nombrado simplemente capitan general de Granada.

II.

Ya se hallaba Narvaez en el ministerio; ya era necesario que la tropa se pusiera sobre las armas las mas de las noches. A los ocho dias de haber sido nombrado aquel gabinete, permanecieron los generales Narvaez y Córdova en Correos hasta el amanecer. En la Puerta del Sol se habian situado tambien dos escuadrones de caballería.

Se dieron órdenes aquella noche á los jefes de los cuerpos de la guarnicion para que no obedeciesen ninguna que no fuese personalmente comunicada por el ministro de Estado ó el capitan general. Esas eran las consecuencias del contrato de las tinieblas que habia elevado al ministerio.

Otra consecuencia natural del cambio realizado fué la vuelta á España de Cristina. Y al cabo de cinco meses de separacion se reconcilió el matrimonio volviendo del Pardo el Rey consorte.

Lo que ocurria en este desventurado pais desde algunos años á esta parte, parecia uno de aquellos sueños fatídicos y caprichosos que engendra la imaginacion de un delirante. La máquina política, impelida por cierta fuerza misteriosa, giraba incesantemente en el círculo vicioso de las reacciones, trazando cada dia un nuevo perío-

do de escándalo y confusion. En vano el hombre pensador se afanaria en indagar el orígen y la causa de los fenómenos que ocurrian bajo el imperio de los afrancesados; en vano trataria de explicar satisfactoriamente esos cambios repentinos, esas transformaciones teatrales que hacian variar la decoracion. Misterio impenetrable para los que observaban desde lejos y á la altura de los principios el juego de las intrigas maquiavélicas y pasiones bastardas, que se agitaban y fermentaban en los dominios de la situacion, como los impuros vapores encerrados en las entrañas de la tierra. Repentinamente caian y desaparecian en la escena pública los personajes mas influyentes, para volverse á presentar al poco tiempo con aire de triunfo, sin que su elevacion y su caida alterasen en lo mas mínimo las tristes condiciones á que la sujetó este pueblo degradado. En esa votacion perenne y perturbadora turnaban en el poder los patronos de la parcialidad dominante, pasando alternativamente á ser amigos y enemigos, compañeros y rivales, sacrificadores y víctimas.

III.

La situacion que crearon los puritanos, se habia hundido vergonzosamente, y las cosas habian vuelto por medio de una reaccion incalificable al ser y estado que tenian en los aciagos tiempos de la dictadura afrancesada. Al cabo de seis meses de apartamiento y desvío, el Rey consorte renunciaba á su vida solitaria y regresaba al palacio, de donde se alejó. Y tambien despues de un período casi igual de ausencia, habia vuelto repentinamente Cristina de Borbon, para recuperar sin duda el influjo que antes ejercia en los consejos de la corona. Con muy poca anterioridad á estos sucesos, y como para servir de prólogo ó introduccion al drama que se estaba representando, se hizo dueño del poder el general Narvaez, á favor de la apostasía y de la traicion de unos cuantos refractarios miserables, cuya codicia no vaciló en sacrificar la honra á los cálculos del interés personal.

Si se examina con estudio la coincidencia y simultaneidad de estos hechos, se advertirá fácilmente el hilo de la trama *urdida* DENTRO y fuera de España *para restablecer en toda su plenitud* el órden de cosas fundado á consecuencia de la boda francesa.

Pero al mismo tiempo que tiene para el pais una explicacion fá-

cil y sencilla el desenlace que acababa de presenciar, era un enigma la conducta que habia observado Cristina antes y despues de su salida de España, en punto á los conflictos ocurridos en estos últimos meses. ¿Por qué abandonó á su hija voluntariamente, cuando su presencia se consideraba por sus parciales mas necesaria que nunca para afianzar los vínculos que unian á los regios esposos? ¿A qué causa debia atribuirse su fuga precipitada y su alejamiento misterioso, que solo pudo cesar con la exaltacion al poder del general Narvaez? No eran estos por cierto los momentos en que mas necesaria y apremiante debia considerarse la presencia de Cristina en la capital. Resueltos todos los conflictos, despejada la situacion, y vencidas las graves dificultades que hubieran justificado la venida de una madre solícita y penetrada de la santidad de sus deberes, el regreso instantáneo de Cristina envolvia una anomalía y una especie de contradiccion inexplicable con el silencio que guardó durante su permanencia en Francia.

IV.

Cuando Isabel se hallaba sola y combatida de encontrados afectos, cuando la discordia habia logrado introducirse en el regio alcázar, cuando, en fin, la jóven huérfana podia necesitar de los consejos de una madre, ¿por qué no voló á su lado Cristina para restablecer la calma y la tranquilidad en el corazon de su hija? ¿Cómo se explicaba la impasibilidad en que se mantuvo mientras duraron las desavenencias del palacio? ¿Qué falta hacia su presencia cuando estaban unidos los regios esposos?

Semejante arcano no dejaba de dar motivo á conjeturas aventuradas y á temores vagos, como sucede siempre con todo aquello que no tiene una fácil solucion. El ánimo perplejo de la multitud y de los partidos dudaba y recelaba, no sabiendo si el regreso de Cristina iba á ser el fin de un drama, ó el principio de otro cuya catástrofe pudiera costar muchas lágrimas y mucha sangre á la nacion española. Con la venida del general Narvaez, con su entrada fraudulenta en España, con la reconciliacion en palacio y con el regreso inesperado de la duquesa de Montmorot, se habia resuelto acaso la continuacion de la influencia francesa debilitada por la marcha política que habian seguido los gabinetes puritanos.

Dentro del alcázar iba á constituirse nuevamente aquella funesta camarilla monjil que patrocinaba la mujer de Muñoz, poder oculto que turbaba por completo á Isabel y la arrastraba á cometer crímenes halagando sus pasiones y otorgándole indulgencias para todos los casos.

Narvaez podia creerse seguro de su triunfo, y para inspirar al pais temores y seguridad para decirse guardador del órden habia alejado á su rival en el poder tomando grandes precauciones militares el dia de la salida de Serrano, desterrando al propio tiempo al general Alaix en un plazo de seis horas, á pesar de su cualidad de senador y nombrando á Espartero embajador en Londres para evitar que se presentase en el senado.

V.

No solo se dedicó el ministerio á borrar por completo las huellas del puritanismo. Tambien se ocupaba en fomentar los intereses del patrimonio real. Ya antes de la salida de Salamanca se adoptó una medida respecto á CIENTO SESENTA MILLONES que se decian atrasos de la casa real, operacion que el ex-ministro explicaba en estos términos en un comunicado dirigido al *Clamor*:

«El hecho es, que habiendo acudido al señor intendente de S. M. la Reina, exponiendo los cuantiosos descubiertos de su consignacion y las apremiantes obligaciones que pesaban sobre la Tesorería del real Patrimonio, y reclamando que, pues no era posible atender á aquellos, ni satisfacer en efectivo las libranzas del Tesoro, de que era poseedora S. M., se declarasen estos créditos centralizables y en disposicion de ser convertidos en títulos del 3 por 100, segun se habia practicado con los de igual naturaleza y procedencia, pertenecientes á particulares con arreglo á los decretos y disposiciones vigentes en la materia.

»Esta reclamacion pasó á informe á las direcciones generales de contabilidad y del Tesoro, las cuales convinieron en la identidad de los créditos; y luego á la junta de liquidacion de créditos contra el Tesoro, con cuyo dictámen me conformé como ministro, declarando centralizables las cantidades reclamadas que no llegan siquiera á la tercera parte de los atrasos que alcanza S. M., y que no figuraban como tales, sino como obligaciones del Tesoro no satisfechas.

»Cuando S. M. se dignó aceptar mi renuncia del ministerio de Hacienda, el expediente seguia su curso, y por la comision de liquidacion no se habia todavía expedido á aquella fecha los mandatos para la entrega de los títulos al señor intendente de la real casa. Lo que haya ocurrido despues me es enteramente desconocido.»

A estas aseveraciones contestaba el intendente de palacio así:

«Acabo de ver en su apreciable periódico un artículo del *Clamor Público*, de que no tuve conocimiento ayer en que se dice «que se han capitalizado todos los atrasos de la casa real en renta del 3 por 100 etc. etc.,» y usted añade «que parece que el papel producto de esta conversion que debia haber entrado en las arcas del Patrimonio y haber servido á cubrir las obligaciones ó atrasos de la casa, no ha tenido, se dice, este destino sino en cantidad tan reducida, habiéndose quedado lo demás no sabemos en manos de quién.»

Es imposible denunciar á la opinion pública dos hechos mas graves, el uno que afecta directamente al crédito de la nacion, pues se supone que sin autorizacion de la ley se han creado nuevas inscripciones de la deuda pública, y el otro es altamente ofensivo á la moralidad de las personas que mas ó menos directamente han mediado en este negocio. Por fortuna no hay verdad ni exactitud en ninguno de los dos hechos; pues no se han pagado todos los atrasos de la casa real con títulos del 3 por 100; sino que la parte de atrasos que consistia en libranzas protestadas, han sido invertidas con arreglo á la ley del 14 de febrero de 1845. El expediente que al efecto se ha formado en la secretaria de Hacienda, puede ir á las cortes á peticion de cualquier senador ó diputado, y allí se podrá aclarar si la conversion se ha hecho con arreglo á la ley, ó si por mi parte he hecho bien ó mal en reclamar en nombre de S. M. el pago de una parte de los considerables atrasos de su consignacion.

»En cuanto al segundo hecho respectivo á la malversacion de una crecida cantidad de títulos bastará decir, que los que el gobierno ha dado hasta ahora han ingresado en la Tesorería de la real casa, de donde durante mi administracion no ha salido ni saldrá un solo maravedí sin la debida intervencion de la Contaduría general, y sin llenarse todos los requisitos y solemnidades de la ordenanza.»

VI.

Era innegable que se habia cometido una ilegalidad de la cual eran responsables, y que se eludia en ambos escritos fijar la cantidad á que ascendía la conversion.

De todos modos resultaba que los Borbones y sus secuaces y sus agentes y los que sirven para satisfacer sus caprichos cuestan á los pueblos cantidades fabulosas y arrancan de la produccion capitales que podrian emplearse útilmente, no en vanidades pueriles, no en goces superfluos, no para alimentar la vagancia de los que viven en el sibaritismo.

Y como tras de una cosa viene otra, y como un delito arrastra otro delito, y como una arbitrariedad sigue á otra arbitrariedad, en aquellos mismos dias el gabinete Narvaez que autorizaba semejantes despilfarros para premiar servicios particulares con perjuicio del Tesoro y gran quebranto de los contribuyentes; el héroe de Ardoz que alejaba una influencia peligrosa, viendo que se levantaba otra influencia, no dudó un punto en violar la ley para evitar que sus proyectos se desvanecieran como el humo.

Habia un cantante que por su voz y por sus buenas formas llamaba la atencion de las mas elevadas damas. Ese cantante se llamaba Mirall; y segun parece fué llamado á palacio donde la corte queria escuchar, sin duda, mas de cerca los armoniosos ecos que producia.

Acaso tambien Isabel queriendo imitar á algunos de sus predecesores, premiando el mérito artístico del cantor, se proponia enterarse bien de las circunstancias que en él concurrian.

Pero Narvaez que temia las rivalidades artísticas, sorprendió á aquel hombre á la salida del palacio como si fuera un malhechor, y sin darle tiempo alguno ni permitirle moverse del carruaje donde le enjauló la policía, hízole desaparecer de la escena como por arte de magia.

En los primeros dias nadie habia sabido la ruta que habia tomado aquel favorecido cantante, que fiaba sin duda su seguridad personal en las leyes, y no pudo llegar á creer que se emplearan aquí, en la España constitucional, procedimientos que rechazaria el emperador de Marruecos y las hordas salvajes del Riff.

VII.

Por lo demás, la prensa tomó con gran calor la cuestion de los atrasos de la real casa, y el *Español* se permitió hacar las siguientes observaciones:

«Por todo Madrid se dice y se comenta que esta conversion ha sido objeto de un trato vergonzoso, en el que el Patrimonio ha debido sacrificar una tercera parte de sus atrasos en libranzas ó sea 50 millones de reales en títulos del 3 por 100, para recibir 100 millones en igual clasa de papel. Estos 50 millones, se refiere, han sido distribuidos entre diferentes personas, en perjuicio de los intereses de S. M., y abusando de su inexperiencia y de su confianza.

»Pero deseosos nosotros de venir en ayuda al celo del señor intendente, debemos advertirle que de público se refiere que á la época de la salida del ministerio autor de la operacion, no se habian confeccionado mas que unos 60 millones de títulos. Si el señor Peña se refiere á esta entrega, su dicho coincide con nuestros informes, pero queda siempre en pié la grave objecion de poner en claro de una manera auténtica, que igualmente ingresarán en la Tesorería de la real casa los cien millones restantes, sin que despues de haber entrado en arcas para llenar un requisito de contabilidad, hayan salido para otras atenciones que las corrientes y legítimas del real Patrimonio, pues en este asunto, desagradable á todas luces, se habla de *órdenes autógrafas* para cubrir enormes exacciones, que si bien pueden dejar á salvo la responsabilidad de un administrador ó de un tesorero, no resguardan la probidad y el honor de los que hayan podido ser instrumentos y parte en el intento de legalizar un inicuo despojo.

»Ayer se decia que temerosos de las resultas de un asunto que tanto ha despertado la atencion pública, se habia hecho la restitucion de 40 millones de títulos. No sabemos qué grado de certidumbre merece esta noticia que oimos de boca de un señor diputado: pero sea que en efecto hayan parecido los 40 millones y que solo falten 10, ó que aun estén por entrar en las arcas del real Patrimonio los 50 millones de títulos, el honor de las personas que manejan los intereses de S. M. y la vindicta pública reclaman que se completen las oportunas explicaciones que ha empezado á dar el se-

ñor intendente de palacio, á fin de que á nadie pueda quedar duda de que la ilegalidad de la conversion no ha servido para cubrir un crímen aun mayor.»

Así hablaban los amigos de la monarquía; así preparaban la evolucion que debia verificarse; así encubrian los vicios y defectos de sus amigos.

CAPÍTULO CXVI

SUMARIO.

Como Narvaez se hizo la situacion exclusivamente suya.—Discurso de la Reina al abrirse las cortes.—Como no cumplirón los progresistas su mision.—Anomalías y aberraciones.

I.

Las cortes iban á abrirse. Debian presentarse ante ellas los ministros que las convocaran; pero á los quince dias de publicado el decreto cedió el ministerio de Estado el jefe del gabinete al duque de Sotomayor: despues se entabló una larga lucha entre Narvaez y los ministros Córdova y Ros de Olano á quienes á todo trance queria arrojar de su lado por temor de que ellos á su vez no se valiesen de las influencias que depusieron á Salamanca. Por fin, despues de muchas tentativas insertaba la *Gaceta* los decretos por los cuales se relevaba de sus puestos no solo á estos ministros, sino á Concha de la direccion de caballería, y á Blaser de la de infantería. Entonces pudo respirar el general Narvaez, que puso sobre las armas la guarnicion de Madrid durante muchos dias, y se nombró ministro de la Guerra.

Pocos dias despues se nombró senador, confiriéndole la gran cruz de Carlos III, al general Córdova, y embajador en Portugal abonándole *diez mil duros* para viaje y *veinte mil* para establecer y amue-

blar la casa á Ros de Olano; volviendo el general Concha á la direccion de caballería. Todo esto, en verdad fué despues de bien medidas y pesadas las fuerzas, influencias y secretos que poseia cada uno de los actores en estos sucesos.

En palacio tambien hubo grandes variaciones para afianzar mas y mas la política personal del héroe de Ardoz. Habia variado por completo en un mes el aspecto de las cosas públicas. Narvaez, con esa audacia y ese empuje y esa habilidad que le habian puesto en el caso de ganar batallas como la de Ardoz y ministerios antes que estuvieran vacantes; con esa tenacidad que le caracterizaba y que podia descubrir todo el que le vió permanecer en el destierro durante siete años para ascender desde la roca Tarpeya al Capitolio, el general Narvaez se decidió á arrostrar todas las responsabilidades, triunfando de todo género de obstáculos, y constituyendo una situacion que pudiese llamar exclusivamente suya.

II.

Entonces llegó el momento de consolidar aquel régimen dictatorial.

Abriéronse las cortes.

El gobierno puso en boca de Isabel un discurso en que despues de hablar de nuestras buenas relaciones con todas las potencias y de las negociaciones pendientes con Roma; despues de asegurar que se gozaba de inalterable tranquilidad, cuando los pueblos eran saqueados, y en Cataluña se presentaban gruesos batallones de carlistas, se explicaba de esta manera:

«Persuadido mi gobierno de que solo así podrá dedicarse con el debido afan y preferencia al necesario fomento y desarrollo de la riqueza pública, mejorando y reformando aquellos ramos de la administracion general que lo reclamen, y firmemente resuelto á observar un régimen legal, que así proteja al ciudadano pacífico, como contenga y deprima al que de cualquier modo intente sobreponerse á la ley, someterá desde luego á vuestro exámen y aprobacion los proyectos que creyere indispensables para conciliar la acertada aplicacion del principio de legalidad con la accion desembarazada y libre del gobierno, tan esencial para la conservacion del órden, como para el desarrollo pacífico de una bien entendida libertad.

»Al mismo tiempo os serán presentados los presupuestos de ingresos y de gastos para el año de 1848, si no con la reforma radical que medita mi gobierno, y un dia someterá á la aprobacion de las cortes, con las mejoras y economías que han permitido y permiten el estado de la administracion, las circunstancias del pais, y la premura del tiempo.

»Sucesivamente lo serán tambien otros proyectos de reconocida importancia y urgencia, como el que ha de proveer definitiva y dignamente á la dotacion del culto y del clero; el que determine el derecho de la imprenta con sujecion á los mas seguros principios y doctrinas constitucionales; el relativo á la organizacion judicial con las mejoras y reformas posibles en cuanto á la administracion de justicia, con otros igualmente reclamados por las necesidades del pais, y que las cortes examinarán con el celo y actividad de que tienen dadas tan honrosas pruebas.

»Por este medio llegará al fin el anhelado momento de la reconciliacion de todos los españoles, y en que extinguido hasta el recuerdo de las pasadas discordias, no se vean en derredor del trono sino españoles hermanos, igualmente dispuestos á cooperar al afianzamiento de la paz pública, á cuya sombra solo se arraigan y prosperan las instituciones, hay garantías para el ciudadano, y dicha y libertad para los pueblos.

»Señores senadores y diputados: esta es la grande obra á que hace tiempo están llamadas las cortes con el trono.»

III.

El ministerio habia sido completado, entrando en el de Instruccion y Obras públicas don Juan Bravo Murillo; así la batalla podia organizarse perfectamente. Y con efecto, en el primer momento pudo verse el resultado producido por la táctica del héroe de Ardoz sobre las distintas fracciones del congreso.

135 diputados dieron sus votos para presidente del congreso á Mon, que acababa de llegar de Paris con órdenes de Guizot; siendo nombrados vice-presidentes Rios Rosas, Gonzalez Romero, Arteta y Tejada, con lo cual quedaban representadas las parcialidades diversas.

Los diputados progresistas se hallaban en un compromiso muy

grave. En la anterior legislatura habian faltado por completo á sus deberes; habian callado cuando su deber les obligaba á denunciar con severidad y energía lo que causaba el escándalo del mundo civilizado, la ruina y la despoblacion de España.

Lo que parecia una transaccion vergonzosa en virtud de mentidas promesas de llegar al poder, fué defendido por algunos dando por causa á la conducta débil y meticulosa de los diputados, la necesidad de mostrarse prudentes cuando sus contrarios se dividian y fraccionaban, preparando un triunfo electoral que debia hacer necesario su llamamiento á las regiones del poder. Los desgraciados progresistas cayeron en el lazo y obedecieron la consigna.

Ahora ya no cabia disculpa; *aquello* en que fiaban para subir al poder, aquello con que deshonrosamente habian pactado se hallaba lejos y perdia su influjo. Tenian frente de sí al implacable héroe de Ardoz, y los que hacian la guerra á esa personalidad; las fracciones que parecian dispuestas á sostener la legalidad contra los abusos dictatoriales, habian caido á las plantas del vencedor, habian vendido por un plato de lentejas su derecho de primogenitura.

Era llegado el momento de hablar sin excusa ni contemplacion.

La nacion entera á cuya noticia habian llegado los manejos ilícitos y las operaciones clandestinas que la casualidad habia hecho descubrir, confiaba en que los diputados del partido progresista corresponderian dignamente á los altos fines de su encargo, profundizando en ese oscuro laberinto, descubriendo los misterios bursátiles de la situacion, y arrancando la máscara á los prevaricadores que, validos de la impunidad, osaron malversar los caudales públicos para favorecer intereses personales ó proyectos desastrosos, sin reparo ninguno á la opinion, clase y categoría de los que resultasen complicados en ellos directa ó indirectamente por malicia ó por ignorancia.

La menor contemplacion, la menor debilidad en este punto era un crímen imperdonable, una traicion escandalosa á los principios que representaban.

Ante la falange compacta de los apóstatas y de los perjuros, debian oponer la rectitud de miras, la verdad, la acusacion formidable de la moralidad política.

IV.

Si hasta entonces habian hecho basar su retraimiento en ciertas cuestiones de alta moralidad, por temor de incurrir en la nota de perturbadores y revolucionarios con que solian imponer los apóstoles del partido francés á los espíritus demasiado circunspectos ó sobradamente pusilánimes, por este motivo quedaron envueltos en las tinieblas varios hechos que nadie acertaba á explicar satisfactoriamente, y acerca de los cuales era preciso que se abriese una discusion concienzuda y un juicio solemne. Todavía no se sabia á punto fijo de qué arcas salieron los fondos empleados en la expedicion al Ecuador, y en la tentativa infructuosa para establecer en Méjico la monarquía bajo el cetro de un príncipe español. No eran menos dignos de escrupuloso exámen la conversion de los atrasos de la real casa, el compromiso firmado por Isabel para otorgar á la duquesa de Montpensier treinta y dos millones de reales en calidad de dote, la extraccion mensual de varias cantidades de los fondos de la Reina con objeto de formarle un capital en pais extranjero, y la inversion de otras sumas de gran cuantía, cuyo paradero se ignoraba.

Sobre todos y cada uno de estos puntos, los diputados progresistas tenian un deber imperioso de provocar explicaciones claras que resolviesen las dudas y desvaneciesen hasta la menor sombra de sospecha.

Los progresistas tenian el deber de preparar la revolucion, mostrando ante las miradas de Europa el asqueroso cáncer que iba á extirpar con su escalpelo; la infamia erigida en sistema que era preciso borrar con actos de tremenda é inflexible justicia.

Bajo el aspecto político como bajo el aspecto moral, una vez que las fracciones moderadas pedian contra el puritanismo y sobre todo contra Salamanca acusaciones; una vez que se trataba de cerrar la era de los desvaríos y depredaciones, era necesario que con solicitud incansable los hombres que se decian amigos del pueblo lucharan para sostener en toda su extension el derecho para reclamar todos los expedientes, todas las responsabilidades, para descifrar todos los misterios, para buscar en los recónditos pliegues del laberinto palaciego á los ladrones y á los asesinos de la honra y de la vida de los ciudadanos.

Pero era difícil, era imposible que cumpliesen con este deber los que habian tenido complacencias, los que habian recibido distinciones, los que debian deferencias, los que llamaban sus amigos á los asesinos y á los opresores del pueblo.

Era difícil, era imposible que los que ambicionaban el poder y se llamaban progresistas sin saber siquiera que el progreso conduce á la anulacion de los privilegios, á la emancipacion completa de todos los ciudadanos, quisieran ni pudieran realizar un acto de solemne justicia, una medida de reparacion á los agravios hechos á la humanidad.

V.

En aquel revuelto *mare magnum*, en aquella continua oscilacion de las individualidades y de las pandillas, los sucesos se repetian, las situaciones se complicaban, los amigos de ayer eran hoy indiferentes y hostiles, la licitacion estaba abierta, el mercado siempre permanente, los compradores y vendedores de conciencias en acecho de una falta, de una debilidad, de una ocasion, el pueblo siempre en la miseria y la abyeccion, los traficantes comerciando con su ignorancia y proporcionándose goces á costa del sudor de la multitud.

La reaccion buscaba sus agentes entre los hombres mas populares, y la *plebe asquerosa*, como decian los moderados, contemplaba atónita aquella horrible farsa y desesperaba de su salvacion. ¿Qué significaban despues de todo esto las quejas de los unos y las injurias de los otros? Serrano habia violado sus juramentos y su fe. Lopez acababa de ser nombrado representante de un distrito, y el que no habia tenido valor para sostener los intereses de la revolucion, se atrevió á protestar sosteniendo su derecho contra ilegalidades electorales.

«Este hecho, decia en una exposicion á las cortes, produce una cuestion previa, á la vez que importante, que debe tratarse y resolverse antes de entrar á examinar en el fondo la índole de la eleccion. El jefe político obró con notable abuso, y sus actos ilegítimos no pueden perjudicar, cuanto menos prevalecer sobre el escrutinio y solemne proclamacion que yo obtuve en la junta general, única reguladora por la ley.

»Yo ruego al congreso, que dejando sin valor alguno el abuso incalificable del jefe político de Almería, me tenga por diputado electo, y como tal me permita presentarme á sostener mi eleccion.»

¿Queria el ex-ministro del gobierno provisional, el que habia contribuido tan poderosamente á la derrota del progresismo á falsear la voluntad nacional y al entronizamiento de los sicarios de Cristina, y del despotismo de los Borbones, un puesto de peligro para luchar contra los opresores, ó le guiaba el espíritu de vanidad para lucir las galas de su florida diccion en sus poéticos discursos?

VI.

Entre las combinaciones variadas de grupos y pandillas políticas que merodeaban agregándose á este ó al otro campo, agrupándose en torno de esta ó aquella individualidad, asociándose á esta ó á aquella influencia, hubo por algun tiempo una amalgama indefinible en la cual figuraban Salamanca y Ros de Olano, Prim y Ortega, Gonzalez Bravo y Miguel de los Santos Alvarez, Escosura y Serrano, etc., etc.

Ya hemos observado que el gabinete Narvaez al recomponerse eliminando las individualidades repulsivas Córdova y Ros de Olano, habia comprendido en el anatema á los Conchas y otras personas, desterrando y deponiendo autoridades que creia hostiles. Tambien hemos visto que en breves horas, exceptuando á Alaix que quedó en su destierro y Blaser que no quiso admitir la satisfaccion y las indemnizaciones que se le ofrecian, se reconciliaron y congraciaron los que parecian enemigos.

Prim, que despues de desatentadas persecuciones que él hacia conocer con gran ostentacion, despues de haber pasado muchos tiempos en extranjero suelo, habia regresado á España, vivia como un príncipe, hasta el punto de que habiendo asistido á uno de los bailes de la corte se hiciese acreedor á figurar en las revistas semanales, no como en otros tiempos por sus hazañas y su heroico valor, sino por la riqueza inmensa de la botonadura de brillantes que ostentaba en el pecho; Prim que habia exagerado sus opiniones sirviendo despues á Narvaez y á Cristina contra sus antiguos amigos; Prim que habia figurado como conspirador, siendo preso y perseguido como tal; Prim fué nombrado por esta época, y gobernando

don Ramon María Narvaez, capitan general de Puerto-Rico.

Su amigo y compañero, uno de los del grupo que hemos citado, que estaba sirviendo á los moderados constantemente desde 1844, cómplice en todas las maldades y desafueros que se cometieron por ellos, mandando en todas ocasiones regimientos cuando se premiaba al *siempre progresista* Prim con la capitanía general citada, era perseguido y desterrado y acudia á las cortes en esta forma:

«Hallándome en esta capital con objeto de asistir á las cortes convocadas por real decreto para el dia 15 del corriente, recibí el 11 y con fecha 10, una real órden, cuya copia acompaña con el número 1, en la cual se me prevenia que en el término de 34 horas emprendiese la marcha para la Coruña á recibir órdenes de aquel capitan general.

»El exponente, sin embargo de su carácter de diputado y de faltar, cuando recibió la órden citada arriba, solos cuatro dias para la reunion de las cortes, queriendo conciliar con sus obligaciones políticas la severa disciplina militar, ofició al capitan general, rogándole consultase al gobierno á cuál de aquellos deberes debia de atender con preferencia (copia número 2). Pero la autoridad militar no creyó conveniente acudir de nuevo al gobierno, y repitió al que expone la órden de salir de la capital, segun aparece del papel número 3.

»En tal estado acudió el exponente en derechura al señor presidente del consejo de ministros, insistiendo en lo que habia manifestando al capitan general; mas no recibiendo resolucion y llegado el plazo señalado, emprendió y prosigue su marcha á la Coruña.

»La simple y fiel relacion de los hechos que preceden, hará ver al congreso que en la persona de Ortega se han atropellado sin necesidad ni pretexto los fueros del parlamento y la independencia de los diputados de la nacion.

»El congreso en su alta sabiduría decidirá en el caso lo mas justo; al exponente le basta haber cumplido como militar obedeciendo, y como diputado reclamando el respeto debido á las inmunidades de un individuo del parlamento.»

Estos misterios, estas anomalías, estas inconcebibles aberraciones solo pueden presenciarse cuando reina la familia de Borbon bajo el patronato de Luis Felipe de Orleans, que es como si dijéramos una sola é indivisible familia destinada á odiarse y venderse con la misma cordialidad que odian al pueblo á quien explotan y esquilman.

CAPÍTULO CXVII.

SUMARIO.

Humillacion del parlamento.—Documento chistoso de Rios Rosas.—Debates parlamentarios.—Discurso de Salamanca sincerándose de varios cargos.

I.

El parlamento habia sido vilipendiado por el moderantismo, se le habia puesto en el ridículo espantoso de suicidarse primero derogando y aboliendo todas sus facultades, arrojándole despues á la fosa, ó mejor dicho, dejándole insepulto, y cuando ya habia viciado la atmósfera con los miasmas de su corrupcion, levantándole, galvanizándole para que asistiera como un mercenario lacayo á la consumacion de la venta hecha por aquellos consejeros ó aconsejados de la política francesa... Despues habian vuelto á despedirle, y esta vez habia sido enterrado con todos los honores, con toda la pompa y solemnidad, aunque no para siempre como hubieran deseado los que le ultrajaron, los que provocaron en su seno conflictos y escenas desagradables é indignas.

El parlamento habia vuelto á vivir en virtud de una nueva ley en condiciones distintas y el ensayo habia traido nuevos personajes á la escena. Pero como los que le convocaron eran de la falange que le odiaba, y como los que debian haberse mostrado intransigentes

DON ANTONIO DE LOS RIOS Y ROSAS

se presentaron débiles é irresolutos en los cortos dias en que vivió una vida precaria, no supo regenerarse y enaltecerse.

II.

Rios Rosas, uno de los adalides del puritanismo alababa á Isabel por su alta prevision y maternal solicitud al arrojar de su lado á Salamanca para sustituirle con Narvaez.

Hé aquí algunos párrafos chistosísimos de ese documento:

«El halagüeño anuncio que V. M. se ha dignado hacer á las cortes de este doble beneficio al indicarles la inmediata presentacion de los presupuestos correspondientes al año próximo, empeñará mas y mas el celo del congreso para cooperar al generoso propósito de V. M., examinándolos con detenimiento y castigándolos con rigor hasta donde lo consientan la seguridad del Estado y las necesidades del servicio público.

»Con igual esmero estudiará el congreso los demás proyectos de ley que se propone someter á su deliberacion el gobierno de V. M. Entre todos ellos, los que por su mayor importancia ha tenido á bien mencionar V. M. le merecerá una atencion mas asidua y profunda, ya para organizar competentemente el órden judicial; ya para proveer, cual cumple á una nacion culta y á un pueblo morigerado y católico, á la dotacion del altar y de los ministros del Señor; ya para constituir la imprenta, esa funcion vital y poderosa del espíritu público, en amplios y sólidos fundamentos; al modo que se abre un dilatado lecho y se alzan márgenes robustas á un torrente caudaloso para convertirle en manso y fecundo rio.

»Al elevar, señora, en esta ocasion solemne el congreso de los diputados á los piés del trono de V. M. la reverente expresion de sus votos y de sus sentimientos, no puede menos de congratularse con V. M. y con la nacion entera por el venturoso sesgo que desde el advenimiento del actual gabinete ha comenzado á tomar la gestion de los negocios públicos. Merced á la alta prevision y maternal solicitud de V. M. se han podido atajar á tiempo los males que arrastraba consigo aquella funesta política que tendia á erigir en sistema la conculcacion de todos los principios.

»Plegue al cielo, Señora, colmar los afanes de V. M. apartando de su trono y de su pueblo nuevos peligros y desdichas, para que

restablecida donde quiera la paz pública, extirpadas las facciones que aun la combaten, y asegurada la concordia entre todos los ciudadanos, no haya mas movimientos en la region de la política que la lucha de los partidos legales en la noble y fértil arma de la monarquía constitucional.

»A dar cima á tanta empresa se promete concurrir bajo los auspicios de V. M. el Congreso de los diputados confiando en el auxilio del Todopoderoso para responder dignamente á los deseos de la nacion que deposita las mas altas esperanzas en el suave cetro de V. M., y en la libertad política que ha rescatado juntamente con él á precio de su sangre.»

III.

Aquella era la época de las emociones; y la mayoría moderada decidida á no olvidar ni perdonar, aprovechaba la ocasion de tomar á mano una víctima para vengar en ella todos los errores, todas las injusticias, todas las arbitrariedades, todos los crímenes con tanta profusion amontonados en los últimos tiempos.

Lanzados del poder los célebres asturianos que tan servilmente habian obedecido á las influencias y órdenes del monarca francés, no pudieron resistir con calma la conjuracion puritana, y á pesar de la repugnancia de Narvaez y de los consejos de aquellos que teniendo el tejado de vidrio, temian que empezara la pedrea, quisieron vengar sus agravios y dieron expansion á sus ímpetus acusadores contra el ex-ministro que puso en riesgo inminente los intereses de la congregacion.

Rios Rosas era tambien de los miembros de la mayoría que debia acaso á su condescendencia en prestarse al papel de acusador el puesto de vice-presidente del Congreso; y Tejada, miembro de la fraccion Viluma ó absolutista, hacia coro á los ex-ministros Seijas, Romero y Pidal, en aquella inicua confabulacion para perder á un hombre.

En el mismo dia 20 de noviembre en que se habia leido el dictámen de la comision, se presentó una proposicion famosa en odio al ministerio caido, reclamando que el gobierno remitiera cinco expedientes importantes, á saber: los relativos á la conversion de las libranzas de la casa real, á las cuentas con Ardoin, al ferro-carril

de Aranjuez, á la contrata de los vapores y á los títulos del 3 por 100 expedidos por la Caja el 17 de febrero del mismo año.

Tejada recibió el encargo de combatir al célebre puritano. Y los ministros de Estado, Gobernacion, Hacienda, Marina, y Comercio, ocupaban el banco negro para presenciar aquella *junta*, cuyo campeon no profesaba gran respeto á la ley fundamental que iba á defender.

Cuando llegó el caso de votar, los ministros quedaron sentados mientras se levantaban todos los diputados, declarándose aprobada por unanimidad la proposicion; y habiendo objetado Olózaga que el gobierno permanecia sentado, contestó Sartorius que los ministros diputados no votaban, faltando así á lo que prevenia el reglamento que prohibia abstenerse de votar á los individuos que se hallaban en su asiento.

¡Triste y lamentable papel desempeñaron todos en aquel dia memorable! ¡triste y lamentable porque se conculcaban las leyes, y pretendiendo hacerlas observar se consagraba la mas terrible de las injusticias.

IV.

Salamanca quiso hacer la defensa que correspondia; pero al pedir la palabra despues del violento ataque en que el orador absolutista habia envuelto hábilmente pérfidas alusiones de todo género contra la moralidad del ex-ministro puritano, hubo necesidad de acudir al reglamento para pedir para una alusion la palabra que se le negaba; y aun así necesitó la autorizacion del congreso, porque el presidente despues de oir una terrible filípica del diputado Tejada consideró improcedente la peticion.

Salamanca entre otras cosas dijo:

«Yo no me he metido para nada en la política, y sin embargo si se quiere, mi persona está pronta á ser una víctima; pero en los actos de moralidad yo hablaré muy alto, porque quiero que solo haya justicia y justicia muy severa.

»No quiero molestar mucho la atencion del congreso. Pero por si alguna circunstancia me separase de estos bancos, quiero hacer una ligera reseña sobre esos expedientes que se piden; y no porque ella sea bastante: es necesario que se les dé mas publicidad, y yo pediré

al gobierno su impresion, porque no quiero que sea solo aquí donde se examinen, sino en todo el país.

»El primer expediente que se pide es el relativo á la conversion de las libranzas de la casa real. La casa real, señores, se hallaba con grandes descubiertos; ó mejor dicho, la consignacion de S. M. tenia grandes descubiertos; pero tenia contra el Tesoro libranzas por valor de 105 millones de reales. La casa real se acercaba al gobierno de S. M. reclamando la efectividad de aquellos créditos; pero las circunstancias no permitian que se realizase su pago. El intendente de palacio, conocedor en materias de Hacienda, creyó que unas libranzas que habian sido entregadas por los años 39, 40 y 41 estaban en el caso que otros créditos de la misma naturaleza, que en virtud de una ley habian sido convertidos en títulos del 3 por 100; y en su consecuencia hizo una exposicion al gobierno pidiendo la conversion de dichas libranzas en renta del 3 por 100. El ministro de Hacienda pasó la exposicion y los créditos á la junta liquidadora, y con el informe de esta, pasaron á la junta calificadora que era á quien correspondia ejercer aquella funcion legal. Esa junta, señores, en un largo informe convino en que aquellas libranzas eran convertibles. ¿Qué era en este caso lo que debió hacer el ministro de Hacienda? ¿Ponerse en contradiccion con estas juntas, acaso por primera vez y en un negocio en que hubiera sido ponerse en contra la casa real? La casa real tenia grandes compromisos á consecuencia de los grandes gastos que habia tenido que hacer con motivo de la boda de S. M., y el ministro no podia menos de tener en cuenta todas estas circunstancias, y por lo tanto yo puse mi conformidad con el informe que habia dado la Junta. Y adviértase, señores, que el dia 2 de setiembre fué cuando yo puse mi conformidad: el dia 3 se pusieron las órdenes para que se procediera á la conversion, y el dia 4 dejé de ser ministro.

»Estas órdenes tenian que ir á las oficinas, y hasta el 9 del mismo mes no se habian extendido los títulos. No digo esto por librarme de la responsabilidad, sino porque los hechos se comprendan bien. Vengan, pues, esos expedientes, examínense todos y hágase justicia.

»No hablaré mas de este particular, y voy á ocuparme del segundo expediente que se pide en la proposicion.

»Es este el relativo á la liquidacion con la casa de Ardoin.

»Yo no diré mucho sobre un negocio que para venir al congreso

habrá que conducir en dos carros los papeles y expedientes que comprende; pero sí diré que hablando un dia con una persona respetable que ha sido ministro, y que se sienta en estos bancos, me dijo que en su juicio pesaba una responsabilidad inmensa sobre todos los qué habian sido ministros de Hacienda, por haber dejado en el estado en que se encontraba un negocio en que habia créditos contra el gobierno que pasaban de 40,000 libras, y que tenia en manos de un particular por valor de 600 millones de reales, con los cuales se podia comprometer el crédito de nuestro pais. ¿Qué procedia en este caso? Nombrar una persona que se entendiera con la casa de Ardoin para verificar la liquidacion. Yo, señores, no he hecho contrato ninguno como se dice: no he hecho mas que nombrar una persona que fuese á Paris y pidiese la liquidacion á la casa de Ardoin, para si esta se negaba, consultar lo que deberia hacerse. Ese comisionado fué á Paris, desde allí hizo una comunicacion á la que se le contestó por la oficina correspondiente, y el negocio no ha adelantado mas.

»En medio pliego de papel viene todo lo que yo he hecho en este negocio; en dos carros no vendrá lo que han hecho mis antecesores.

»El tercer expediente que se pide es el relativo al camino de Aranjuez.

»En este negocio tengo yo una responsabilidad grande, y por eso debo ser muy explícito. Yo acometí, señores, la empresa de hacer en España un camino de hierro, cuando en todas las naciones de Europa ya los habia, y en España parecia que habia de pasarse aun mucho tiempo. Yo pensaba muy bien los negocios para no calcular que este pudiera ser una especulacion: sin embargo, lo empecé, y puede decirse que está ya realizado. Todos recuerdan cuando se presentó la crisis financiera en varias plazas de Europa, y como esta circunstancia podia producir la paralizacion del camino en que faltaba todavía un año de trabajo, porque la dificultad en estas empresas consiste en lo que hay que adelantar, promoví la cuestion en el Consejo de ministros. Estas obras, señores, en ninguna parte se hacen sino ayudadas por el gobierno, y por eso propuse un medio en que sin gravar al Tesoro se ayudase á la empresa autorizando al Banco para que abriese sus arcas á los tenedores de acciones del camino; pero con una fiscalizacion para que no se pudiese abusar de esta medida. Esto fué únicamente lo que se hizo: yo no sé si en su consecuencia el Banco habrá hecho algun descuento. Pero, señores, ¿qué perjuicios podian haber resultado al gobierno de esta medida?

tener despues una participacion en ese camino. No comprarlo como se ha querido decir; sino solo tener una participacion en él. ¿Y no se habian votado 200 millones de reales para la construccion de caminos? Pues ¿qué perjuicio habia en que una parte se dedicase á este, con lo cual el gobierno adquiriria una participacion en él, y al mismo tiempo se evitaba la ruina de los que estaban comprometidos en la empresa? Bajo este concepto solo creo que es como debe mirarse este negocio.

»El cuarto expediente que se pide es el relativo al contrato de los vapores.

»Este expediente no es mio, señores; nació en el año 44: pasó despues al Consejo real, y yo tuve la fatalidad de que viniese despues á mí. El Consejo real proponia una transaccion; los árbitros que se nombraron despues propusieron lo mismo. Y estando yo ligado á la persona interesada por vínculos de amistad, me negué á adoptar sobre él una resolucion. Se nombró una junta que hiciese la transaccion propuesta, y en seguida yo llevé el expediente al Consejo de ministros. De allí pasó al ministerio de Gracia y Justicia, despues á todos los demás, y por último se aprobó la transaccion.

»El quinto expediente que se reclama es el relativo al indulto de los comprendidos en la causa formada á los de la aduana de Alicante. En este negocio yo no estoy bien enterado, porque mas bien que á mí pertenece al ministerio de Comercio.

»El documento que por último se pide es una certificacion de la Caja de amortizacion en que se acrediten las emisiones hechas de títulos. Sobre esto no tengo mas que hacer una protesta, y es que yo no he hecho emision ninguna de títulos.

»Por esto tengo mucho deseo de que el gobierno envie aquí no solo los expedientes que hoy se piden, sino cuantos haya relativos al tiempo de mi administracion.

»En otra ocasion defenderé la manera con que yo habia montado mi administracion, que era tal, que para el 15 de cada mes ya tenia yo formadas las cuentas del mes anterior.

Esa ruidosa acusacion que dió márgen á la débil defensa, en que Salamanca parecia mas bien suplicar que defenderse, era la expiacion tremenda de los crímenes del partido moderado que á pesar de no arrepentirse ni enmendarse pedia el castigo de la inmoralidad, y declaraba por boca de los firmantes del proyecto de mensaje que la política seguida hasta entonces, habia sido funesta, ofensiva á la razon y violacion flagrante de las leyes.

CAPÍTULO CXVIII.

SUMARIO.

Acta de acusacion de la administracion Salamanca presentada á las cortes.—Discurso de Escosura en su defensa.—Incalificable discurso de Negrete.—Rectificacion acusatoria de Pidal.—Escándalo parlamentario.

I.

Cuando los hombres que se llaman conservadores tienen entre manos un proyecto; cuando han decidido alguna cosa es difícil apartarlos de su marcha, y corren sin notarlo hasta el abismo que abrieran ciegos y desatentados.

Gonzalez Bravo habia dado la señal y el ejemplo para establecer la dictadura; Narvaez habia aceptado la herencia sin titubear: aquel habia hundido el puñal alevoso en el corazon de sus contrarios contribuyendo al desprestigio del trono, como fiel mandatario de Isabel.

La legislatura casi podia decirse que no habia tenido otro propósito, que no tenia otro encargo que purificar con el cauterio de la discusion aquella atmósfera pesada, llena de miasmas corruptores, que esterilizaba el campo de la política, dejando solo retoñar, aunque débiles, los plantas que gastando la vida y los residuos fe-

cundantes venian á matar por completo toda esperanza de produccion.

¿De dónde habia nacido aquel deseo de sincerarse, aquella comezon de legalidad tan repentina, aquella impaciencia por condenar á un hombre y reducirle al silencio?

No creemos equivocarnos al decir que aquel verdadero cisco, aquella polvareda que se levantaba, aquella coalicion de fracciones divergentes contra una entidad, no era mas que una red tendida á la buena fe del público, una diversion preparada para distraer el ánimo, una habilidad digna de Sartorius y compañeros afrancesados para tener en suspenso á la multitud é impedir que se fijase en sus planes y en los trascendentales problemas que venian planteandose por los agentes de Luis Felipe.

Si en palacio, si en los conciliábulos de la templanza y en los clubs de *anilleros* y *jovellanistas* se habia decidido que el banquero á quien Escosura llamaba espléndido y generoso, á quien sus amigos tanto debian, á quien el pueblo no calificaba tan duramente como á otros de los explotadores y especuladores, fuese condenado y sirviese en los altares de la concordia de todos los españoles como la víctima expiatoria, no faltaron defensores al desgraciado; aunque, sentimos decirlo, los progresistas sirvieron de comparsas é instrumentos en ese drama de espectáculo, que solo debia tener un resultado, embaucar á todos, nacionales y extranjeros, proporcionar malos ratos á Salamanca, rendirle, arruinarle, y conseguir que humillado se prosternase á las plantas de la deidad y se sometiese á los caprichos de la duquesa de Rianzares.

II.

Y con efecto, los delegados de esos clubs, los agentes de esos odios, los puros é intachables diputados que habian reclamado la investigacion de ciertos expedientes firmaron un acta que presentaron al congreso, y comenzaba así:

«Los diputados que suscribimos hemos examinado con el mayor detenimiento los expedientes que por acuerdo del congreso ha remitido al mismo el gobierno de S. M. Cuando pedimos al congreso la remesa de aquellos documentos, abrigábamos la esperanza de que ellos desvanecerian los graves cargos é imputaciones que la prensa

habia dirigido á las administraciones últimas, excitando la opinion pública, que no pudo dejar de fijarse en revelaciones tan importantes. Por desgracia, lejos de poder calmar la alarma el resultado de esos expedientes, exige este que se abra un procedimiento público y solemne, en el cual se depure la verdad de los hechos y asegure el acierto de una resolucion definitiva.

»Para que así suceda, ni la Constitucion ni el reglamento señalan otro medio que el de una proposicion de responsabilidad, que admitida, abra ese exámen, dé ingreso á la instruccion del procedimiento y ocasion al público debate, por el que el congreso, con todos los datos apetecibles, pueda resolver si ha de acusar ante el senado á los que aparezcan responsables, ó que no hay méritos para ello.

»Despues de examinados los expedientes por los señores diputados, de publicados sus méritos y de ser conocidos de todos, no es posible dejar de abrir el procedimiento, de esclarecer la verdad y de presentarla íntegra y desnuda ante el pais, impresionado por tantas y tan graves manifestaciones. Aun las personas mismas cuya reputacion se ha puesto por lo menos en duda, están interesadas, ó deben estarlo, en que se abra ese juicio público, porque si fuesen inocentes, como lo deseamos, solo por ese medio podrian reintegrarse en la opinion, hasta hoy desfavorablemente prevenida. Y cuéntese que la reputacion de los que han ejercido la administracion suprema del Estado, es en cierto modo el patrimonio del pais, interesado en el prestigio del poder, sin el cual este no puede llenar los altos fines de su institucion.

»El congreso tampoco puede olvidar que una de sus mas importantes atribuciones es la de celar la administracion del Estado, garantía principal de los grandes intereses del pais. Los deberes que esta prerogativa le impone son tan sagrados como severos; y el congreso no los llenaria cumplidamente si en vista de esos documentos no abriese una investigacion que, sin prejuzgar cuestion alguna, prepare un fallo en el cual se condene el delito, si lo hubo, ó se proclame la inocencia, si no se cometió.»

Seguia despues la enumeracion y clasificacion de los expedientes, y terminaban los acusadores:

«Los diputados que suscribimos, hasta cierto punto contrajimos un compromiso con el congreso y con el pais al pedir los expedientes: el procurar el esclarecimiento de la verdad en negocio de tanta

trascendencia, cumpliendo con ese deber penoso, nos vemos hoy en el sensible y enojoso caso de ejercitar un derecho que la Constitución nos concede, pidiendo la responsabilidad del ministro que fué de Hacienda don José Salamanca.

»Los cargos que van indicados son graves, gravísimos y de tal naturaleza, que no permiten que este cuerpo se manifieste pasivo sin usar de la facultad que se erige en deber en señaladas circunstancias.

»La reseña que va hecha de esos expedientes demuestra que si en alguno de ellos el Consejo de ministros intervino con acuerdos ciertamente censurables, los datos que hasta hoy arrojan los expedientes ni los que nos hemos procurado son bastantes para fundar una acusacion ni peticion de responsabilidad contra los otros ministros, pudiendo ser muy peligroso el mas ligero abuso ó falta de circunspeccion en esta parte. Obrando así y dejando á la comision y al congreso, en su caso respectivo, que si mas adelante, encontrando méritos para ello, puedan extender la responsabilidad á quien alcance, creemos dar una prueba de prudente imparcialidad, combinada con el celo de los intereses públicos. Por ello, y atendidos los cargos que van expuestos,

»Pedimos al congreso se sirva declarar que hay lugar á exigir la responsabilidad al ministro que fué de Hacienda don José Salamanca, y á producir ante el senado la acusacion correspondiente, nombrándose en su caso los comisarios que hayan de producirla y sostenerla ante el otro cuerpo colegislador, con arreglo todo á la Constitucion y al reglamento.»

III.

Era la tercera vez que en las cortes españolas se planteaba la acusacion ministerial.

El conde de Toreno se hallaba en Paris, y el señor Seoane, diputado en las Cortes de 1838, pidió que se procediese á un juicio de investigacion respecto á los actos de aquel ex-ministro de Hacienda en atencion á que circulaban rumores bastante desfavorables, contra aquel. Pidal se levantó diciendo: «Deseo que se ventile esta cuestion y quiero que el congreso se convenza de que no hay motivos para tales rumores.» Y la cuestion no pasó de ahí, porque habiendo re-

clamado Toreno mas adelante que se extendiera la acusacion, el congreso rechazó la propuesta.

Otra de las veces en que habian sido llamadas la Cortes á entender en acusaciones fué cuando el célebre Ibrahim Clarete se presentó á sostener la trama urdida en los conciliábulos palaciegos y que se decia dictada por Isabel; despues de todo el escandaloso debate á que dió ocasion, vino á terminar con una satisfactoria declaracion á favor del acusado que el gabinete puritano hizo para evitar nuevos conflictos y mas terribles consecuencias.

Acaso esa acusacion se ligaba con la que ahora pretendia entablarse.

Seijas fué el encargado de explanar la acusacion; habló despues Salamanca; y hacemos gracia al lector de los argumentos que hicieron, así como tambien del discurso de Pidal; pero en la sesion siguiente usó de la palabra Benavides como compañero de Salamanca en el ministerio, y se extendió en largas explicaciones en los expedientes sobre que se fundaba la proposicion de los siete diputados.

IV.

Seijas Lozano rectificó; y Escosura, que tambien habia sido ministro con Salamanca en la última época, pronunció un discurso apasionado del cual tomamos algunos párrafos:

«Es verdad que el señor Pidal, campeon implacable de la acusacion, la ha considerado de inmoralidad, y yo voy á probar que esta acusacion es esencialmente política.

»Siempre que se trata de cuestiones políticas, de dogmas y de principios, antes de venir á dilucidarlas en este recinto cada uno se coloca en su bando. Yo no sé, señores, que en España en ninguna reunion de hombres haya un partido de moralidad y otro de inmoralidad, y por eso extraño que en la reunion que tuvieron los señores diputados de la mayoría, no se contase con los demás. Estos señores se reunieron fuera de este lugar, y si no se propusieron mas que escudriñar los hechos de las anteriores administraciones, ¿por qué se reunieron solos? Pues qué, ¿los demás diputados han cerrado alguna vez los oidos al tratar de averiguar la conducta de los ministerios y de juzgarlos por indicios mas ó menos graves? No. Esto

prueba que la cuestion que iba á tratarse en la referida reunion era política; si hubiese sido de moralidad debimos ser llamados todos, y cuando digo todos, no quiero incluir á mi persona, pues hablándose en aquella reunion de acusar al señor Salamanca, yo no debia asistir, porque yo soy un amigo suyo, y nunca podia ser su acusador ni su juez. La acusacion, pues, es una acusacion política, no solo por lo que acabo de manifestar, sino por los antecedentes que la han precedido. Yo apelo á la conciencia de todos los señores diputados; yo estoy seguro que no habrá ninguno que puesta la mano en su corazon no diga que esta es una acusacion política.

»Ha venido aquí el señor Salamanca en la creencia que esta acusacion no podia ser sino política; pero el señor Pidal quiso se quitara hasta este consuelo á la víctima. El señor Pidal, inflexible en sus doctrinas, severas por demás, y en sus palabras, decia ayer: «No, no, esta acusacion no es política, es de inmoralidad.» ¡Una acusacion de inmoralidad! ¿Y á quién? ¿Y por qué?

»He dicho que no voy á entrar á examinar en el fondo los cargos que en la acusacion se hacen, porque ya lo ha hecho el señor Salamanca desvaneciéndolos completamente. Uno de estos es el relativo al camino de hierro de Aranjuez, acerca del cual me han parecido tan claras las demostracion hechas por el señor Salamanca, que no veo medio de que pueda atacársele sobre este particular.

»Se habla tambien del expediente relativo á las libranzas de la casa real. En este expediente consta que la casa real pedia aquella conversion, y que una Junta creada al efecto antes de que el señor Salamanca fuera ministro calificó esas libranzas de convertibles con arreglo á la ley; el ministro, conformándose con el parecer de esa Junta y con el de las oficinas generales, dijo que se conformaba con la propuesta de esas oficinas, y convirtió esas libranzas.

»En la cuestion de las libranzas hay cosas graves que no existen en la acusacion, que salieron de los labios del señor Pidal. Dijo su señoría, entre otras razones, que habia oido un rumor, que decia que el ministro de Hacienda habia recibido 25 millones de reales procedentes de la conversion de esas libranzas. Al hablar de esta materia necesito yo, lo mismo que cualquiera otro diputado, escuchar muy detenidamente los consejos de la prudencia, y hacer presente que ni del señor Salamanca ni de sus amigos ha salido nunca una sola palabra sobre este asunto. ¡Hablar de un rumor cuando se va á decir que se ha comprado un ministro por 25 millones!...

»Envidio el valor de quien se ha atrevido á semejante cosa. No seré yo nunca quien juzgue por rumores; porque ¿qué honra, qué reputacion estaria á cubierto si por rumores solamente, en una época tan desgraciada como la nuestra, hubieran de formularse acusaciones tan graves? ¿Contra quién, en medio de la tempestad que atravesamos, no ha rugido la voz de la calumnia? ¿De qué ministro, de cuál, de qué empleado público no se han dicho cosas semejantes á las que ayer se dijeron aquí? Nosotros, no; esos rumores no deben penetrar en este recinto, á cuyas puertas debemos dejar las pasiones del hombre y penetrar solo con la rectitud del legislador.»

V.

Despues de Escosura habló Fernandez Negrete cuya oratoria es del género tremebundo y terrorífico y cuyas doctrinas absolutistas revolucionarias dieron al discurso un aspecto incalificable. A veces parecia que se inclinaba á favor del acusado absolviéndole libremente, y de pronto indicaba que se debia admitir la acusacion, llevarla al senado y abrir un juicio solemne. Dijo, que en medio de los conflictos y borrascas que corremos, el parlamento era la única áncora de salvacion: alguno habló de trono, y Negrete declaró que le consideraba como parte íntegra del parlamento.

Hé aquí uno de los párrafos que pronunció:

«He dicho que las instituciones habian sido holladas, el parlamento escarnecido, la nacion insultada por un ministerio que violaba las leyes bajo una bandera cuyos afiliados se preciaban de puritanos: he dicho mas; he dicho al señor Salamanca mismo que para imponerle una pena no se necesitaba mas que hacer un relato de los actos de su administracion; he dicho que su ministerio habia hecho aun mas méritos para ser condenado que el de Polignac, y que las cámaras francesas no solo habian condenado á destierro á Polignac, sino que hasta habian lanzado á Carlos X del trono de Francia. Y no tengo inconveniente en decir todo lo que veo que pasa en todas partes, supuesto que en todas partes se habla y se glosa lo que aquí pasa; *en todas partes ha pasado ya el tiempo* de los *caprichos del poder*; y pues que ya no hay ni pueblo armado, ni pronunciamiento, ni nada que se le asemeje, claro es que todos los

partidos deben estar aquí, y aquí luchar. De hoy mas solo quiero ser juzgado por lo que voy á decir: digo, señores, que la tormenta que corremos, las tinieblas que nos cercan y los planes que de ellas se desprenden solo hay para evadirlas un áncora de salvacion, y es el parlamento.»

VI.

Pidal que habia hablado con gran calor y como hombre *puro é intachable*, como amigo del órden y de la legalidad, pidiendo fervorosamente el castigo á que se habian hecho acreedores los concusionarios, los que habian erigido en sistema la dictadura; Pidal contando con la benevolencia de su cuñado que presidia, abusó en las rectificaciones para remachar la acusacion.

Si en su discurso habia sido agresivo y violento, en este dia fué aun mas allá en la dureza del ataque y en la acritud de los términos. Era aquel un pugilato entre los celosos defensores de la monarquía, cuyas excelencias pretendian hacernos comprender, demostrándonos la bondad de los principios que formaban el credo doctrinario.

Pidal se distinguió en esta campaña como buen agente de policía.

Hé aquí alguna parte de su pequeña rectificacion:

«Decia el señor Escosura si la presente era ó no cuestion política, y yo repito lo que dije ayer: que la cuestion política quedó terminada en la contestacion al discurso de la corona y hecha la conveniente separacion: que la cuestion política en nada afectaba al buen nombre de las personas, si bien quedaba intacta la acusacion que pudiera tener lugar. Separóse, pues, la cuestion política de la presente; porque, ¿dónde está la política que se enlaza con cupones ni con títulos? ¿Qué tiene que ver la política con que el señor Salamanca se autorizara á sí propio para cobrar cupones en el Banco de San Fernando? Esto no es política, sino la cuestiou de si las personas á quienes se alude abusaron ó no de la posicion en que se encontraban.

»Yo declaro que he oido decir á mas de cien personas, algunas de las cuales debian estar bien enteradas, personas de veracidad, personas que me merecen fe y crédito, y lo digo bajo la garantía de

mi veracidad; el que me quiera creer que me crea; el que no, que no lo crea; digo, señores, que he oido decir á mas de cien personas que de los 50 millones de libranzas de la casa real habian entrado en el bolsillo del señor Salamanca 25 millones, que despues habian sido devueltos por este señor á palacio. Esto lo he oido á personas veraces. Pero sin embargo, en la proposicion prescindimos de estos rumores.»

VII.

A tan rudo ataque respondió Salamanca profundamente conmovido y agitado, que desde luego abandonaba su defensa en la acusacion, y que rogaba á los hombres de todos los bancos que le auxiliasen con sus firmas para que se abriera un juicio en que fuera al patíbulo si aparecia culpable del crímen que se le imputaba, ó quedase como calumniador el señor Pidal. Estas frases promovieron en el congreso una escena tumultuosa de las mas terribles que nunca hemos presenciado. Quiénes se levantaban para ofrecer á Salamanca sus firmas: quiénes se acercaban á la mesa para que se tomara nota de las palabras. Las calificaciones mas duras, los insultos mas graves se cruzaban de banco á banco y de persona á persona, perdiéndose entre el ruido y el clamoreo la voz del presidente y el sonido de la campanilla que agitaba con toda su fuerza. En esta confusion acometió al señor Salamanca un accidente que vino á aumentar el trastorno y la indignacion de sus amigos.

Restablecida á duras penas la calma en aquel piélago de pasiones embravecidas, invitó el presidente á Pidal á que fijase el sentido de sus palabras; pero mientras mas esfuerzos hacia para despojarlas de su carácter ofensivo é infamante, mas crecian los quilates de la ofensa. Basta decir, que en la última rectificacion aumentó Pidal hasta doscientos el número de las personas bien enteradas á quienes habia oido la especie de la entrega de los veinte y cinco millones á Salamanca. Este asunto por decoro del congreso no podia quedar así, y era absolutamente forzoso que se citasen nombres y que se aclarasen los hechos para que la reputacion de cada uno quedase en el lugar correspondiente.

La mayoría revuelta, infamándose y destrozándose sus miembros con la mayor furia: el ministerio frio, vacilante, pasivo, sin saber

qué camino tomar, y adoptando el peor, cual era el del silencio, vergonzosa y cobarde transaccion, hé aquí los caractéres de la sesion de este dia, cuyo recuerdo doloroso vivirá eternamente en la memoria de los que se interesan por el triunfo de la libertad.

CAPITULO CXIX.

SUMARIO.

Nuevo aspecto que fué tomando la cuestion Salamanca y principales incidentes á que dió lugar.

I.

Cada dia tomaba nuevo aspecto la acusacion intentada contra el señor Salamanca, descubriendo en sus infinitos accidentes los odios, los temores, las esperanzas y las rivalidades que agitaban á los moderados. Espejo fiel donde se reflejaban las malas pasiones de la época, ofrecia á los ojos del hombre observador la imágen del bando moderado en toda su desnudez. Con admirable exactitud reproducia las diversas actitudes que tomaban el ministerio, la mayoría y los puritanos, segun el interés de partido, las intrigas puestas en juego, las transacciones momentáneas y las encontradas miras que se cruzaban. Cuadro movible y animado, en su lienzo se pintaban con sus verdaderos colores los episodios de la triste historia que empezó con la influencia del general Serrano y acababa con el advenimiento al poder del duque de Valencia, á quien franquearon el mando la apostasía y la traicion en medio de las tinieblas de la noche y bajo condiciones que eran un misterio para muchos.

II.

Por una fatalidad que era de prever, atendidos los excesos del señor Salamanca, el intrépido banquero á quien abandonó la suerte, habia venido á ser el centro de infinitas complicaciones políticas. Despues de tanto como se habia dicho y se habia dejado entrever en el congreso, la persona del señor Salamanca habia desaparecido, por decirlo así, á los ojos de todos, para ser reemplazado por una cuestion de suma trascendencia en que estaban interesados la moralidad, las leyes, el prestigio de las cortes, el buen nombre del gobierno y hasta el decoro del trono mismo. Cualquiera que fuese la intencion de los diputados que acababan de suscribir la propuesta de responsabilidad, el honor de todos exigia que se abriese un juicio solemne, donde se presentasen los acusadores con las pruebas, y dar garantías á los acusados para defenderse ampliamente.

En el estado en que estaban las cosas todo el que pretendia eludir ó paralizar por medios fraudulentos y gestiones ilícitas la acusacion, se declaraba cómplice de los abusos que se atribuian al exministro de Hacienda. La conciencia de todos presentia que en los expedientes sometidos á la deliberacion del congreso, sobre el ferro-carril de Aranjuez, la conversion de libranzas de la real casa, el indulto de los defraudadores de Hacienda en la causa de Alicante, y la célebre contrata de los vapores, se abusó á sabiendas para favorecer intereses personales con notoria infraccion de las leyes.

Faltaba saber cuáles eran los verdaderos culpables, pues en algunos de los expedientes, Salamanca parecia exento de toda responsabilidad; si la acusacion se habia de limitar á un solo ministro por acuerdos tomados en pleno consejo, y hasta qué punto tendrian derecho á negar que se ampliasen las pesquisas los que promovieron este importante juicio.

III.

Tanto vamos hablando ya sobre la acusacion, sobre sus trámites y sobre su verdadero objeto, que poco ó nada nos queda que añadir.

En el negocio del ferro-carril de Aranjuez, el ministerio entero

faltó como lo reconocia la misma comision acusadora cuando decia: *Por este acuerdo del Consejo de ministros, indudablemente se hicieron responsables los fondos públicos de los empeños de los accionistas de la empresa, si el Banco se prestaba á este servicio.* Ahora bien, si la gracia concedida en favor de la empresa del ferro-carril para que los pagarés de sus accionistas fuesen admitidos á descuento en el Banco de San Fernando por un valor convencional, fué acordada en consejo de ministros, ¿con qué justicia se fulminaba solo contra Salamanca un anatema que debia alcanzar á todos sus compañeros? Poco importaba que Salamanca introdujese luego algunas modificaciones en el convenio primitivo ó en la concesion hecha por el Cosejo de ministros en obsequio de la empresa. La responsabilidad no radica jamás en las circunstancias mas ó menos agravantes, sino en el acuerdo del Consejo, cuya medida se consideraba onerosa para el Erario y opuesta á los rígidos principios de delicadeza y moralidad. Desde el momento en que los colegas de Salamanca convinieron en favorecer sus intereses por debilidad, por deferencia ó por cualquier otra causa, aceptando todas las consecuencias de semejante acuerdo. Así al menos lo dictan la razon y la justicia.

En cuanto al indulto concedido á ciertos defraudadores por la introduccion de géneros en Madrid con guias suplantadas de la Aduana de Alicante, que es otro de los puntos sobre que versaba la acusacion, la principal responsabilidad debia afectar al ministro de Comercio. En este negocio, el mas feo, el mas sospechoso de cuantos se imputan á la anterior administracion, aparecia en extremo solícito y fuera del órden regular el ministro de Comercio, luchando contra el dictámen de todas las oficinas y contra las leyes y disposiciones vigentes. A primera vista se descubria una afinidad, una inteligencia singularísima entre los defraudadores y el ministro de Comercio, cuyas apasionadas recomendaciones al de Hacienda para que resolviese favorablemente el negocio, iban siempre acompañadas de la peregrina cláusula de que estaba dispuesto á conceder real gracia de indulto. Los oficios de Pastor Diaz sobre ese asunto podian casi considerarse como obligatorios para Salamanca, puesto que en todos ellos se invocaba el nombre de Isabel, suponiendo que habia un empeño formal por parte de la corona en conceder el indulto. ¿Por qué, pues, no pedia la comision acusadora la responsabilidad de Pastor Diaz?

No hay ejemplo semejante en ninguna nacion. Perdonar á los defraudadores las penas corporales, eximirles del pago de la pecuniaria, mandar que se les resarza de los daños y perjuicios, disponer la devolucion de los géneros aprehendidos, y contentarse con que estos devenguen los derechos de arancel, es gracia que no puede atribuirse á ningun motivo legítimo.

IV.

Entre la conversion de las libranzas, la responsabilidad alcanzaba á los ministros pasados y presentes, porque si Salamanca la decretó, Orlando la llevó á efecto con anuencia y beneplácito de sus colegas. Todos infringieron igualmente las leyes, y no sabemos con arreglo á qué principios se pretendia hacer recaer la culpa y el castigo única y exclusivamente contra Salamanca. Por una órden expresa de Orlando, los empleados en la caja de Amortizacion estuvieron trabajando toda una noche para la confeccion de los títulos que habian de entregarse á la Tesorería de palacio, cooperando así á llevar á efecto una operacion tan ilegal como sospechosa por las circunstancias que la acompañaban. Eso de separar á las personas que pertenecian á la clientela ultra-moderada para ensañarse con mayor furia en un enemigo personal podria ser muy cómodo, pero arguye la mayor injusticia y animosidad.

¿Y qué diremos del contrato de los vapores, último punto de la acusacion? Salamanca en esta parte aparecia relevado de toda responsabilidad. A quien habia que exigírsela muy estrecha era al señor Portillo, ministro que fué de Marina, bajo cuya administracion se celebró aquel contrato fraudulento, oneroso é inmoral. Lo mas feo del caso no consistia en la mayor ó menor utilidad que habia de proporcionar al contratista, sino en la trampa inventada por Portillo para eximirle del pago de los diez millones en metálico que estaba obligado á depositar en la Tesorería de Marina. Una vez incoado el negocio, y pendiente de transaccion en virtud de reclamaciones hechas antes por varios tenedores de las libranzas que jugaron en el convenio, Salamanca no podia prescindir de resolverlo con mas ó menos perjuicio de los fondos del Estado. Pero como entre los individuos de la comision acusadora figuraba Gonzalez Bravo, á quien comprendia y alcanzaba en rigor la responsabilidad

del atentado cometido por Portillo, habia tenido la grandeza de alma de descargar todo el peso de su severidad sobre el ex-ministro puritano, cuya sentencia querian que fuera memorable.

V.

La proposicion de responsabilidad que en un principio tenia únicamente los caractéres de una venganza personal, habia ido elevándose á medida que se entraba en materia para convertirse en un caso de alta moralidad, cuya solucion se esperaba con ansia y sobresalto. La cuestion no se limitaba ya á Salamanca y á sus acusadores, sino que envolvia á la mayoría, á la minoría, al gobierno, á las cortes y á la nacion. Se trataba de saber si una vez promovida la responsabilidad ministerial por abusos en que se suponia concusion, habia de eludirse el proceso por debilidad, por espíritu de partido ó por temor de que abierta la página de las acusaciones saliesen á la luz del dia otros muchos escándalos que ocultase la sangrienta dominacion de cuatro años en sus tenebrosos anales. Convencidos estamos de que la animosidad que mostraban con el ex-ministro puritano los hombres que ni se arrepentian ni enmendaban, reconocia por único móvil el amor propio ofendido y el odio á un sistema de política mas tolerante y conciliador.

Habia llegado el momento en que se dibujasen y personificasen con sus verdaderos colores los hombres y los partidos en el cuadro político de la situacion, donde hasta entonces se deslizaron como sombras, sorteando las cuestiones mas delicadas, tantos ministros moderados, á quienes elevó la intriga, sostuvo la violencia y apadrinó un poder extranjero. La vida pública de todos ellos, sus actos, sus compromisos, sus miserias y sus ilegalidades debian traerse á un exámen escrupuloso, y á una apreciacion justa y severa.

En cuanto á la conducta que seguia el gobierno en este ruidoso negocio, no tenia nombre. Tan pronto parecia que se inclinaba á favor de los acusados; tan pronto parecia que se mostraba propicio á la proposicion de responsabilidad. Muchos creian que el general Narvaez ponia en práctica los grandes recursos que poseia para detener el golpe airado de la mayoría capitaneada por Mon y Pidal.

En vista de estos antecedentes irrecusables, habia que suponer lógicamente que, ó el general Narvaez obraba con doblez y engaño,

aparentando en público una conducta y siguiendo en secreto otra diversa, ó que no tenia ni independencia, ni fuerza, ni valor, ni voluntad, ni alientos siquiera para subordinar y dirigir á la mayoría.

VI.

Otro de los incidentes que llamaron la atencion pública, en los primeros dias del año 48, y precisamente cuando se debatia con mas empeño la propuesta de acusacion, fué el regreso de Espartero, que se presentaba á ocupar su puesto en el senado.

En las poblaciones del tránsito recibieron con muestras de deferencia al pacificador, aquel que habia acertado á poner fin á las discordias de siete años.

En Madrid supo despertar el entusiasmo de muchos liberales, mereciendo, aunque silenciosamente, una gran ovacion; por manera que el dia que se presentó en el senado arrastró allí una inmensa multitud, siendo recibido en el seno de aquella aristocrática corporacion con las ficticias muestras de aprecio y respeto que exigen las costumbres cortesanas y los hábitos de esa educacion pueril, de ese barniz de urbanidad que se adquiere en las antesalas de los palacios y en los salones del gran mundo. ¡Política afectada, política de relumbron y apariencia que sirve para engañar á los inocentes, que se dejan seducir por la exterioridad!

El duque de Valencia, aquel hombre sin corazon, que en la Mancha habia perpetrado horribles crímenes que la pluma se resiste á transcribir; que habia hecho la mas infame alevosía en 1843 para apoderarse del mando y hundir á Espartero; que desde entonces habia perseguido con ensañamiento y crueldad á todos los hombres del partido liberal, vertiendo la sangre que llamaba vil y traidora con abundancia, fué uno de los primeros que acudieron á felicitar al proscrito tendiéndole su mano. ¡Sarcasmo horrible! El que se habia opuesto á su venida, el que habia permitido en su periódico los mayores ultrajes y hasta las acusaciones de asesino ó pagador de asesinos, y de ladron ó dilapidador de los fondos públicos dirigidas en diversas ocasiones á Espartero, iba á estrecharle entre sus brazos.

VII.

Era aquella conducta en público afectacion y disimulo, en secreto y por la espalda odio y dolo profundo, la táctica de los moderados tanto hácia los otros como en el seno mismo de su comunion. Así mientras llevaban su solicitud hácia el nuevo senador los hombres políticos hasta el punto de presentarse aduladores, hacian que la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion con sus jefes á la cabeza pasara á saludar al general cuando no se hallaba en casa, sin pedirle dia ni hora, ni avisarle con anticipacion. Y en ese mismo dia y en esa misma hora los periódicos de aquella banda arrojaban el sarcasmo y los insultos y las sátiras para poner en ridículo á Espartero y á sus partidarios. Pero como hemos dicho, en el pecado llevaban la penitencia, y unos á otros se desacreditaban y mordian aquellos escépticos ambiciosos y desenfrenados.

La fraccion capitaneada por Mon y Pidal se proponia dar la batalla al ministerio en la acusacion intentada contra Salamanca, y el general Narvaez y los suyos habian acordado provocarla en el voto para la cobranza de las contribuciones.

CAPITULO CXX.

SUMARIO.

Estado de la guerra de los *matinés* en Cataluña.—Como las cortes perdian miserablemente el tiempo.—Sociedades revolucionarias.—Ley de imprenta de Sartorius.—Carácter de perpetua opresion del gabinete Narvaez en medio de aquel caos político.—Reflexiones sobre el ominoso sistema de los moderados.

I.

La guerra civil proseguia en Cataluña á pesar de las promesas que Narvaez habia hecho, creyendo poder exterminar á los carlistas que en diferentes provincias se presentaban orgullosos con su bandera desplegada, aunque sin haber aprendido nada nuevo, y vejando como es consiguiente á los pueblos con exacciones y con tropelías que ocasionaban desgracias y víctimas.

Novaliches habia dispuesto para los últimos dias de diciembre un somaten general, que no pudo verificarse por la intensidad del frio y los rigores de la estacion.

Sin embargo, pocos dias despues todos los vecinos de muchos pueblos, especialmente del Ampurdan, salieron con arreglo á las órdenes recibidas, y la faccion por fortuna no fué hallada ni exterminada. Hemos dicho por fortuna, puesto que desarmados como iban se hubieran visto expuestos á perecer y desorganizarse aquellos numerosos grupos á quienes las autoridades debian proteccion y amparo; á quienes su derecho les permitia armarse para la defensa.

Los moderados lo entendian de otra manera, les recogian las armas, violaban y registraban el domicilio para sacar hasta el último *cartucho*, y *despues*, *inermes*, *dispersos*, *asediados por la policía* que no les permitia ponerse de acuerdo para darse ánimo y entusiasmo, los lanzaban á una muerte segura si habian de conseguir el objeto que se proponian.

Pavía, por lo demás, no era tampoco el *genio* de las *batallas*; y los facciosos burlaban la persecucion ocultándose y rehaciéndose cuando les convenia.

En las otras provincias parecian mas afortunados los agentes del gobierno, y si no la calma completa, pudo Narvaez lisonjearse de que era la época mas tranquila en que habia gobernado. Por supuesto que los carlistas y los isabelinos diferian poco en sus opiniones, y acaso una gran parte de los antiguos defensores del pretendiente no quisieron privar á Isabel y al gobierno, que á su nombre regia los destinos de la patria, de su apoyo inactivo, y se limitaron á ver cómo desenvolvia sus maquiavélicos planes.

Los carlistas que habian acudido á la lucha eran los que hallándose en la emigracion seguian paso á paso las tramas de Luis Felipe, y veian venir el imperio de los franceses. En odio al extranjerismo creian sin duda que el pueblo español recibiria á Montemolin si ellos conseguian imponérnosle.

II.

Las cortes gastaban su vida en discutir un proyecto de Notariado, en buscar una solucion satisfactoria, si satisfactoria podia encontrarse, á la cuestion Salamanca, en odios y recriminaciones, intrigas y cábalas que prepararan la subida de estos ó aquellos corifeos; y desde los últimos dias de enero suspendieron las sesiones, pasando muchos dias esperando asuntos de que tratar.

Senadores y diputados perdian lastimosamente el tiempo en medio de aquella crisis que se preparaba. Las oposiciones, privadas del tacto político y de la conciencia de la situacion, seguian á remolque los impulsos que recibian del gobierno interesado en aquel negocio y que buscaba con habilidad cuestiones entretenidas para distraer y disipar á sus contrarios.

La Tertulia del 18 de junio, por mas que, como hemos dicho en

otra parte, habia mostrado á sus adeptos que se preparaba para la eventualidad revolucionaria, no habia sabido explotar con acierto el paréntesis del puritanismo; y ahora sufria de nuevo la dictadura de Narvaez, que se hallaba dispuesto á dispersar esa y otras sociedades.

Habíase formado á la sombra de esa Tertulia otra sociedad de la juventud, titulada *Academia del porvenir*, que despues de muchas dilaciones habia conseguido abrir cátedras donde explicaban los Corradis, los Lopez, Terradas, Moya y otros varios.

Estas sociedades vivian en buena amistad y habitaban en la Carrera de San Jerónimo en el sitio que despues ha ocupado y ocupa hoy el café de la Perla. Allí tambien se reunia la juventud, la nueva generacion en contacto con los antiguos adalides del progreso. Por entonces vivian confundidos los que daban al principio de la soberanía nacional interpretaciones muy distintas; los que creian posible el advenimiento legal del partido progresista al poder, y los que aspiraban á la revolucion y amaban la república.

Además de estas sociedades se preparaba y organizaba otra mas modesta, de menos pretensiones, pero de mas intencion y acaso de mas utilidad y trascendencia en aquellos momentos.

III.

En las doctrinas elásticas del moderantismo caben todos los absurdos, todas las monstruosidades, y no era extraño que cada ministerio de aquellos que proclamaban el órden, la legalidad y la estabilidad como bases de su sistema político, trajese á la confeccion de las leyes un progreso nuevo, una reforma mas acabada.

Sartorius periodista vino á aquel Congreso que no sabia en qué ocupar sus talentos, á presentar una ley de imprenta donde se encerraba y reproducia el arsenal de disposiciones contra los derechos del pensamiento que sus antecesores habian establecido, modificado en cierta manera para darle novedad.

Halló un medio de hacer algo original para aquel documento curioso, organizando una especie de jurado ó que su autor llamaba tal. Así como en el proyecto referente á casos de reeleccion Sartorius tuvo la humorada de derogar un artículo en la *Gaceta*, en el llamado de libertad de imprenta se dignaba añadir un título nuevo

dando á los cuerpos legislativos mayores atribuciones y una intervencion en punto á la imprenta de que carecian. Sin duda de que Sartorius se proponia que su nombre pasase á la mas remota posteridad entre admiracion y aplausos, demostrando como el genio humano puede modificar y refundir el código fundamental de los Estados por medio de leyes orgánicas. Los cuerpos colegisladores á quienes por la carta de 1845 solo tocaba hacer leyes de acuerdo con las coronas, debian tener en adelante, aprobado el engendro de de Sartorius, la incumbencia de nombrar los miembros que habian de componer el jurado.

Sartorius organizaba ese cuerpo anómalo con arreglo á los profundos estudios teórico-prácticos que tenia hechos sobre materias administrativas que debian ser muy variados, y despues de consultar detenidamente acerca de una manera mas á propósito de hacer que hubiese un tribunal, que bajo el nombre de jurado se compusiera de individuos de su comunion política.

Bajo este punto dijo para sí: «Daré á la mesa de cada uno de los cuerpos colegisladores, producto de la mayoría que siempre obtendremos por los medios que nos facilita la ley electoral, el encargo de nombrar jueces de hecho. Así se conseguirá que todo artículo en que se agravie ú ofenda, esto es, en que se diga la verdad respecto á la bandería afrancesada, será irremisiblemente condenado.»

Con tal método pretendia lograr hacer que alcanzasen las multas y las penas á esos artículos en que se censuraba las miserias, los escándalos y los atentados en nombre y con el apoyo de todo un partido político. Convirtiendo al jurado en juez y parte, era mas fácil conseguir que condenasen los impresos cuyas continuas revelaciones los tenian inquietos.

IV.

Aquel tribunal que Sartorius ex-periodista se habia imaginado, era una burla, un sarcasmo, un insulto hecho á la conciencia pública y al sentido comun, atendidos su extravagante organizacion y los delitos en que habia de entender. Y para que los individuos de las mesas del senado y del congreso escogiesen á satisfaccion sus mas acérrimos partidarios, solo deberian entenderse con el gobier-

no, sin consultar á su nombramiento mas regla que su capricho ó sus afecciones privadas.

Si de la organizacion del jurado, única novedad que habia introducido Sartorius en su escandaloso proyecto, pasáramos al exámen de los demás tribunales propuestos, veríamos la mas monstruosa y disparatada division. Conculcados y subvertidos todos los principios, se fiaba á la competencia de la cámara el juicio desfavorable que podian publicar los periódicos sobre las sesiones de las cortes. De modo que el dia en que á un periódico se le antojase describir con sus verdaderos colores algunas de las escenas escandalosas ocurridas en el parlamento, seria llevado ante el alto cuerpo, bajo el pretexto de que desfiguraba maliciosamente los hechos.

Respecto al jurado y los tribunales ordinarios, á quienes se atribuia la facultad de juzgar por delitos ilusorios, incongruentes é inventados por el espíritu de reaccion de que se hallaban poseidos los ministros, ¿qué podríamos decir? Hasta en algunos casos Sartorius queria someter la imprenta á los tribunales militares, para que se formase consejo de guerra y se juzgase con arreglo á los bandos Bretonianos.

Parecia imposible que cuando en Italia los príncipes se veian obligados, obedeciendo al espíritu de la época, á declarar libre la imprenta, en España se tratase de esclavizarla de un modo inaudito, privándola de todas las garantías de que goza en los paises mas libres. Por el descabellado proyecto de Sartorius, la imprenta quedaba sometida á la fórmula del partido dominante sin amparo, sin defensa, sin proteccion. Los conatos de Sartorius, de aquel ministro improvisado que lo debia todo al periodismo, se dirigian á multiplicar las trabas, á agravar las penas, á inventar nuevas categorías de delitos, y á entregar en fin á discrecion de los mandarines á los escritores públicos, como víctimas expiatorias. En medio de tantos tribunales, penas, medidas de coaccion y armas de doble filo contra la imprenta, ¿cuáles eran las garantías que Sartorius le ofrecia? Ni una sola, ni una se encontraba en el proyecto. Sartorius no habia pensado mas que en oprimirla con invenciones absurdas y y tiránicas, sin cuidar de proporcionarle la menor compensacion. Lo que deseaba era ahogarla, privándola del aire y encerrándola en el estrechísimo recinto de una urna funeraria.

V.

Este fué el proyecto político mas importante que aquel ministerio sometió á la deliberacion de las cortes. Por lo demás nadie tomó las cosas bajo el aspecto conveniente para desembrollar aquel caos y preparar la opinion á una forma nueva.

¿Qué significaban los oradores del progreso en sus distintas esferas y especialidades, cuando se conmovian y agitaban, cuando se limitaban en su conducta al sistema de negaciones y no sabian formular una serie de proyectos que dispertase el interés reconcentrándole en objetos útiles, en vez de seguir vacilante y disgustado por aquella tortuosa via en que le conducian los moderados?

La misma acusacion de Salamanca fué uno de esos accidentes parlamentarios que una oposicion sagaz y previsora puede aprovechar perfectamente para anonadar á los adversarios cuando ponen en evidencia sus miserias, sus divisiones, sus odios y animosidades.

Estaba visto; los moderados tendian á disolverse, á desvirtuarse, á desaparecer si aquella minoría hubiera sido dirigida con fe y perseverancia, con acierto y con celo. Constantemente aparecia la crisis á desautorizar y confundir al héroe de Ardoz, constantemente en la camarilla de palacio se fraguaban nuevos ministerios, se presentaban nuevos candidatos, y solo faltaba que hubiera habido quien con interés se dedicase á mostrar que el pais no podia tolerar por mas tiempo al hombre desautorizado de la Mancha y á sus incapaces compañeros.

En vez de cumplir el programa de Narvaez, en vez de seguir una línea mas liberal, en vez de satisfacer las exigencias de la opinion pública con reformas útiles y progresivas, parecia que aquel gabinete se habia propuesto imprimir un carácter de perpetuidad á cuantas medidas opresoras adoptaron los legítimos apóstoles de la política de resistencia.

VI.

Vencida la oposicion en las elecciones parciales por los amaños y

la coaccion, eliminada en las listas electorales la mayor parte de los hombres que podian influir, y disminuido por consecuencia el número de sus campeones, ¿qué esperaba aquella cohorte y á dónde la conducian sus desatentados jefes?

Los hombres del progreso, ni en el parlamento, ni fuera de él, sabian hacer converger todos los esfuerzos y voluntades al único punto posible, á la revolucion, que se cernia y se manifestaba en toda Europa.

El general Narvaez y sus amigos no se hallaban dispuestos á transigir con el espíritu de la época, y no manifestaban intenciones de entregar el poder á sus adversarios por mas que en una de las veleidades propias de una reina como Isabel, esta niña se decidiese á llamarlos á sí.

Poseidos de un espíritu mezquino, no veian, no oian, no comprendian lo que pasaba en Italia, en Suiza y en otros puntos de Europa donde las ideas del progreso conseguian cada dia nuevos triunfos. ¿Acaso se figuraban que habian de ser eternos en el mando? ¿Se lisonjeaban por ventura de que nada podria hacer variar aquel monopolio opresivo en que vivian á costa de catorce millones de habitantes? ¿Tenian la demencia de considerarse bastante poderosos para ahogar siempre los clamores de la opinion, detener el curso de los sucesos y hacer que el gobierno turnase incesantemente entre su desacreditada clientela?

Creyó el partido progresista, cuando el general Narvaez se manifestó dispuesto á emprender un camino diverso del que habia seguido en otras épocas, que procuraria enmendar sus antiguos yerros con actos de reparacion y de justicia. Del general Narvaez solo debia quedar el recuerdo de sus excesos y violencias, sin que la nacion tuviese que agradecerle ninguno de aquellos actos de magnanimidad que rehabilitan á los hombres en la escena pública, haciendo que se borren sus atentados con grandes servicios.

VII.

El único objeto de los moderados desde su advenimiento al poder habia sido constituir un monopolio tan lucrativo para sus adeptos como ominoso para sus contrarios. Verdaderos ateos en punto á política, fastuosos sibaritas en cuanto á los goces de la vida, par-

tidarios de la inamovilidad tocante á reformas, todo su conato se dirigió á establecer un sistema personal cuyas condiciones perpetuasen en sus manos el gobierno del Estado. Por su gusto, por su aficion, y por sus compromisos hubieran desde luego preferido el absolutismo de derecho divino, á no haber supuesto que conseguirian sus deseos bajo las apariencias de una farsa representativa, sin concitar contra sí la reprobacion general.

Colocados entre los progresistas y los antiguos partidarios del absolutismo, procuraron desde el principio de su dominacion buscar en los segundos el apoyo y la fuerza material que necesitaban para hacer frente á los primeros. Apenas empezó la restauracion de 1843, poblaron el ejército y aun muchas oficinas del ramo de la guerra, de oficiales carlistas, procedentes unos del convenio y otros de la emigracion; al paso que separaban del servicio á militares beneméritos, cuyo único delito consistia en haber sido fieles á las banderas de Isabel y de la libertad. Así consiguieron dar al espíritu del ejército una direccion hostil haciendo que volviese sus armas contra los hombres del progreso, á quienes por espacio de mucho tiempo fué permitido insultar y oprimir impunemente. Para afianzarse en el mando les era preciso comprimir por este y otros medios la opinion pública, contra la cual desplegaron el aparato aterrador de los estados excepcionales y los fulminantes argumentos de la política de resistencia.

VIII.

Cuantos ministerios se organizaron en los tres primeros años, no tuvieron otro encargo ni se impusieron otros deberes que luchar contra los hombres del progreso para reducirlos á la postracion. Los decretos, los reglamentos, las reales órdenes y todas las medidas, en fin, que adoptaban, venian á ser otras tantas armas de guerra y de combate. El odio hácia el partido popular era el principal título que podian alegar los pretendientes para hacerse recomendables á los hombres de la situacion. Con este motivo se entabló una emulacion bárbara entre las autoridades de las provincias, sobre cuál habia de excederse en sus atropellos y violencias. De aquí nacieron esos bandos tiberianos, esos edictos vandálicos, oprobio y afrenta de la civilizacion moderna, y esas alocuciones ridículas en

que se pintaba á los liberales con los colores mas negros y extravagantes. Fieles á su consigna los agentes de aquel poder furibundo, dominaban á beneficio del terror, procurando mantener los ánimos en un estado de anonadamiento para que nadie intentara oponerse á los proyectos del partido afrancesado.

Entre tanto, sus jefes legítimos y fieles representantes construian á favor de la intimidacion, uno por uno de los andamios sobre los cuales se proponian levantar el edificio de su fortuna y perpetuo dominio. En sus conciliábulos secretos meditaban y discutian los medios de hacer imposible la vuelta al poder del partido popular, fijándose en los proyectos mas absurdos y restrictivos. Para nada tenian en cuenta ni los principios, ni los adelantos de la época, ni las exigencias de la opinion, ni la conveniencia pública. A sus ojos la mejor disposicion gubernativa ó el proyecto de ley mas útil, era aquel que interceptara completamente las avenidas del mando á los progresistas, creyendo en su desvarío que les seria posible contener y ahogar la revolucion.

Pero tan pronto como cayó el ministerio Goyena-Salamanca, merced á una alevosía que no se borrará nunca de la memoria de los buenos españoles, volvieron á engastarse los eslabones de la cadeea, restableciéndose en toda su plenitud la antigua organizacion dada por los ultra-moderados, como la mas eficaz para continuar en el monopolio del mando. El gabinete Narvaez, dócil á las tradiciones de sus antiguos compañeros habia añadido nuevas trabas á esa jurisprudencia ominosa que se fundó en odio al partido del progreso por los proyectos sobre casos de reeleccion y de libertad de imprenta. Detrás de sus falaces promesas y de su programa pomposo, ocultaba la firme y resuelta intencion de agravar el peso que oprime al partido popular, estrechando cada dia el espacio en que le era permitido defender sus doctrinas.

CAPÍTULO CXXI.

SUMARIO.

Conflicto entre el alcalde de Madrid y los propietarios.—Ojeada sobre el estado general de Europa.—Reflexiones políticas.—Preludios de una revolucion general.—Decadencia del borbonismo.

I.

Los partidos políticos siguen en sus movimientos y evoluciones una conducta especialísima; y todos los que no viven en la vida de la humanidad, todos los que representan intereses parciales, todos los que no abarcan ni comprenden la extension de las relaciones que fundan el derecho y la justicia caen en tal contradiccion, se envuelven en una red tal de delirios, que apenas se comprende que hombres de sentido comun defiendan absurdos y teorías tan injustificables.

Lo hemos dicho y repetido muchas veces, las reformas, el progreso político no son mas que la base, el andamio para edificar el gran monumento social donde han de cobijarse y vivir espléndidamente en armonía al amparo del derecho todos los intereses legítimos, todas las fuerzas vivas de la produccion, formando de la humanidad una familia que goza ejercitando sus facultades, sus fuerzas y sus sentimientos.

Hé aquí la causa de que en todas las cuestiones cada uno de los

partidos políticos mire solo una faz de los problemas y no halle medios hábiles de darles solucion porque cree lastimados los intereses que representa.

Hé aquí la causa ocasional de esas extrañas divergencias, de esas inexplicables aberraciones en que por sistema, por egoismo, por cálculo los que se dicen defensores del progreso, los que se llaman ardientes patriotas, los que se creen defensores de doctrinas avanzadas se atrevan á sentar proposiciones que no tienen aplicacion, que llevan el absurdo, que extienden el malestar y el antagonismo.

Hé aquí tambien como hombres que defienden el privilegio monstruoso y la perpetracion de los abusos, tienen en momentos dados que sostener verdades incontrovertibles, por que se fundan la justicia eterna y la inflexibilidad del derecho.

Y en ese caos confuso, en ese laberinto sin salida combaten á todo trance cada cual por su razon, sin que lleguen á entenderse en medio de esa algarabía ruidosa qúe los agita.

II.

Surgió por aquellos tiempos en Madrid un conflicto que radicaba en un bando de la autoridad local. Por desgracia para el gobierno y para la medida *la autoridad* que habia tomado la disposicion, era una de aquellas que los moderados habian erigido contra el espíritu y tendencias predominantes en el sistema municipal tan antiguo en España. Por esto eran sus disposiciones impopulares y no alcanzaban el prestigio que hubiera sido conveniente para hacerse respetar.

La fatal manía de la centralizacion absurda, porque la jerarquía ordenada de las instituciones populares que relaciona todos los órganos autonómicos de la vida social llevando del individuo al Amphicitionado del globo la corriente de las ideas y pensamientos que son útiles, no excluye, antes afirma la libertad en el órden, la variedad dentro de la unidad: la centralizacion, decimos, tal como la comprenden y practican las escuelas autoritarias, se hace odiosa y se ve rechazada por la multitud que siente el enorme peso de sus determinaciones y el freno de su opresion y lo encuentra ofensivo á su dignidad.

Y es el caso, volviendo á nuestra narracion, que en Madrid ha-

bia un alcalde corregidor, que era el famoso conde de Vistahermosa que podia ser, y en efecto mas adelante lo veremos, un agente borbónico, un instrumento de la reaccion, un moderado en fin; pero que con muy buen ojo al observar las deformidades de las casas y los peligros de los transeuntes quiso cortar de raiz algunos abusos, y entre otras cosas dictó el bando, á que nos hemos referido, disponiendo que desaparecieran los canalones que bañaban despiadadamente á todo individuo que pasaba por la calle, y que se remetieran las rejas donde el distraido paseante podia dejar muy bien una ceja ó las narices si tal era su mala ventura y su desgracia.

Sobremanera irritó la susceptibilidad de los propietarios que se creyeron con derecho á oponerse á semejantes disposiciones. Y hubo juntas y reuniones, y acudieron en queja al gobierno, y se lanzaron á los tribunales para que amparasen su propiedad, y buscaron el apoyo de las cortes, y... un bando de un alcalde de monterilla llegó á crear al gobierno gravísimas dificultades, y una cuestion de canalones ocupó la atencion durante muchos meses, y dictó á los patriotas progresistas artículos furibundos que no habia sabido arrancarles el fusilamiento de Zurbano, ni los atropellos inauditos de que el pueblo español habia sido víctima durante muchos años.

III.

El conde de Vistahermosa se mantenia inquebrantable en su propósito.

Y la ola subia, y los propietarios gestionaban, y la prensa tomaba mas y mas una actitud amenazadora.

Entonces, tambien el conde de Vistahermosa halló *algunos propietarios* que CREIAN fundada la disposicion del alcalde, y firmaron una exposicion que contradecia la que los propietarios oponentes habian elevado á las cortes.

Fundábanse estos propietarios obedientes á Vistahermosa en razones que, debemos decirlo, si no justificaban su derecho de propiedad, daban mucha fuerza de razon y de lógica á sus argumentos.

IV.

Los acontecimientos que pasaban en Europa habian llegado á fijar la atencion de los hombres pensadores. Nadie ignoraba que nos hallábamos abocados á grandes y trascendentales evoluciones.

Desde el advenimiento de Pio IX cada dia y con ocasion de los actos del nuevo pontífice, se agitaba en Roma la multitud, ya en uno, ya en otro sentido.

Los príncipes y principillos y principotes que formaban aquella especie de confederacion subordinada al Austria, vacilaban en sus tronos á cada vaiven que imprimia el gran sacerdote del catolicismo.

Los jesuitas veíanse perseguidos por doquiera alzándose una verdadera cruzada para que se estableciese en Roma la secularizacion del gobierno. Y ciertamente que algo se consiguió, pues por primera vez un militar entró en el departamento de la guerra.

En Nápoles comenzaron las manifestaciones hostiles al gobierno de Fernando, mientras el rey de Cerdeña otorgaba una carta y prometia reformas radicales.

El Lombardo-Veneto hervia como la lava de los volcanes; y en Milan los austríacos pudieron apenas ahogar en sangre una intentona revolucionaria.

En Baviera el rey habia llevado á palacio á una célebre bailarina, á la famosa Lola Montes, haciéndola condesa y casándose con ella morganáticamente. Y cierto dia, porque el pueblo no podia sufrir algunas impertinencias de aquel soberano, se hubo de dar una órden contra los estudiantes que en revancha se sublevaron cogiendo á la famosa condesa y azotándola en la plaza pública.

Tan inaudito desman produjo escenas terribles y persecuciones escandalosas.

En otros puntos diversos y en la misma capital del imperio austríaco fermentaban los planes revolucionarios, y parecia próxima á estallar la señal de una nueva crisis.

V.

El Borbon de Nápoles venia siendo objeto de los odios de la multitud, porque allí mas que en ningun otro punto se habia manifestado la raza con todas sus condiciones.

La Sicilia desde antiguo anhelante por verse independiente y libre, habia diversas veces levantado la bandera de la insurreccion para no gemir bajo el yugo degradante que la infamaba. Y en esta ocasion todas las poblaciones importantes se habian sublevado negando su obediencia al gobierno de Fernando que mandó una expedicion con el propósito de bloquear los puertos y arruinarlos, ya que no pudiese hacerse dueño de ellos.

El 19 de enero se presentó la escuadra napolitana delante de Palermo, y habiendo empezado el bombardeo, el cónsul inglés manifestó al jefe de las fuerzas, que si se disparaba una vez mas, los buques ingleses darian cuenta de la armada que obedecia al tirano de las Dos Sicilias.

Las manifestaciones, como hemos dicho, de simpatía que en Nápoles mismo hicieron retroceder á los polizontes, y el convencimiento de que no podia dominar la situacion colocaron á Fernando de Nápoles en la dura necesidad de transigir y entrar en la via de las concesiones y de las reformas.

Prometió una constitucion basada en la carta, y habló de libertad de imprenta condenando los desmanes de la policía que quiso significarse mas realista que el rey.

VI.

En situacion tan apurada se hallaban los reyezuelos de Italia. El papa habia dado la señal de las manifestaciones que la amnistía habia arrancado, nació un nuevo espíritu que se propagó por todos los pueblos, poniendo en peligro y conmoviendo hondamente á aquella península que despojada por sus opresores y cruelmente dividida se hallaba á merced del caprichoso imperio del Norte.

A los disturbios de Milan, contestó el gobierno austríaco, queriendo imponerse aunque extranjero con el siguiente bando:

«S. M. el Emperador, habiéndose dignado declarar que estaba resuelto á no permitir ni tolerar que se hagan demostraciones populares, siquiera no tengan significacion alguna política, habiendo además, por su decreto imperial de 9 de enero último, dispuesto que todas las autoridades procedan oficialmente, conforme á sus respectivas atribuciones, y empleen su energía en impedir todo lo que pudiese turbar la tranquilidad pública, y queriendo en fin S. M. que no se permita ningun regocijo popular extraordinario, y que vigorosamente se prohiban todas las fiestas inusitadas del pueblo, especialmente de noche, el gobierno se cree obligado á dar conocimiento al público de estas soberanas disposiciones, firmemente persuadido de que todos los habitantes de la Lombardía se conformarán con ellas en un todo, porque en caso contrario, aquellos que mal aconsejados se atrevieren á contravenir á estas órdenes soberanas, serian irremisiblemente castigados segun las leyes vigentes. Milan á 12 de febrero de 1849.—El conde de Spaur, *gobernador*.»

VII.

Por lo que antecede pueden formar idea nuestros lectores de los grados de libertad que disfrutaba el Lombardo-Veneto subyugado por la feroz tiranía de los austríacos.

Italia habia gemido durante muchos siglos bajo la opresion extranjera. Nuestros tiranos, los tiranos de España cuando se regocijaban en su orgullo satánico, exclamando que no se ponia el sol en sus dominios, habian llevado á Italia los tercios españoles para aumentar el poder de los tudescos desmembrando y fraccionando aquella península.

Hombres que hablaban el mismo lenguaje, y que tenian las mismas costumbres, que habian sufrido las mismas viscisitudes, llegaron á no entenderse, á vivir en la esclavitud, á degenerarse y embrutecerse, porque los déspotas eran fuertes y llamaban en su auxilio á los cosacos, á los hombres que vivian en el desierto y en la miseria y no podian sufrir los resplanderes de la civilizacion.

Italia iba á renacer. Italia habia recordado los tiempos en que la república habia dictado leyes, y eso que aquella república era la república de los patricios y de los plebeyos, la república de los privilegios, la república que conservaba la esclavitud. Pero la idea

habia madurado despues de dos mil años, y la nueva evolucion prometia tener en cuenta la justicia y respetar la personalidad humana.

VIII.

Los sectarios del despotismo no daban muestras de conocer la situacion que atravesábamos.

Habian marchado con tal desembarazo en sus planes y con tal fortuna al parecer, que no podian presumir que aquella obra majestuosa pudiese caer como un castillo de cartas al leve soplo del viento, hundiendo en el cieno los planes que la ambicion habia considerado bastante á propósito para lograr al fin la opresion de todos.

Las potestades religiosas, las aristocracias y las monarquías formaban una vasta red, tenian sus servidores, su ejército, y parecia que no habia en el pueblo elementos de resistencia.

El gran sacudimiento de 1793 quedó al parecer ahogado en su propia sangre, y desde que los déspotas pudieron contemplar á Bonaparte que vestia la púrpura, creyeron acaso en su orgullo que el pueblo era incapaz de constituirse y organizarse.

Habia, con todo, al otro lado de los mares, la República-transicion entre los modelos de la antigüedad y las nuevas formas que iba á tener en el porvenir. Y los pensadores veian claramente dibujarse el edificio en todo el antiguo continente por medio de la gran confederacion de los Estados-Unidos de Enropa.

Los mismos esfuerzos intentados en los últimos años para bastardear y corromper el sistema representativo, utopia mezquina que algunos soñadores quisieron creer posible, habian acabado de convencer á los hombres de buena fe, que era impracticable la union de esas dos soberanías; la soberanía de uno, por una parte, que sin mas derecho ni mas poder que el que los demás le concedian, queria legitimar su mando yendo á buscar el orígen divino, y la soberanía de todos que celosos de su derecho y amantes de su dignidad pretendian hacer imposible todo abuso, toda ilegalidad, todo lo arbitrario, todo lo injusto y abusivo.

La familia de los Borbones se hallaba amenazada.

En todas sus alianzas buscaba apoyo, procuraba fortificarse. En todos sus actos presumia echar profundas raices, sin comprender que el terreno estaba movedizo, el terremoto iba á abrir una sima

profunda donde debian abismarse todas sus esperanzas, todos sus trabajos, todos sus desesperados esfuerzos.

IX.

La confianza extemporánea del gabinete de las Tullerías, el lenguaje cínico de aquel rey que habia sido conspirador permanente hasta llegar al trono, manchado con todos los crímenes, regicida y traidor al pueblo que le habia elevado, corruptor y apóstata, que obedecia y aceptaba como única fe, la fe cartaginesa, debia recibir un tremendo castigo, una expiacion...

La revolucion se encrespaba, el borbonismo decaia: en Nápoles se retorcia en las convulsiones de la desesperacion, comenzaba á ceder ante la fuerza de las circunstancias.

En Madrid se prostituia y degradaba, representado por una niña mal educada, que se veia envilecida y dotada de ese espíritu fanático, de ese orgullo, de esa rebeldía que infunden los lacayos serviles, aduladores y egoistas en el señor ante quien se prosternan y arrodillan para explotarle y explotar al pueblo. La orgía y los placeres eran la distraccion ordinaria de la jóven casada contra su voluntad con un imbécil, y aconsejada por una turba de frailes casuistas y monjas milagreras que hallaban para sus vicios y extravíos bulas é indulgencias en la corte de Roma.

En los pequeños estados los Borbones mas débiles no tenian tampoco suficiente fuerza para resistir el embate; y á pesar del Austria, á pesar del apoyo moral de los equilibristas y de los farsantes veíase, mirándolo desapasionadamente, como se derrumbaba aquel edificio tan costosamente elevado sobre las ruinas de la libertad.

Cada dia, cada hora que pasaba marcaba un triunfo para los pueblos y acercaba la gran expiacion, el tremendo castigo de los reyes.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

NOTAS.

(A)

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona leido en el congreso de señores diputados en la sesion del dia 13 de enero de 1842.

«Serenísimo señor: el congreso de los diputados ha experimentado la mas pura satisfaccion al ver á V. A. abrir por primera vez las cortes del reino en virtud de las facultades que la ley fundamental le concede, y al contemplar en este solemne acto, realzado por la augusta presencia de nuestra amada Reina, felizmente pasados los peligros que en el intervalo de sus sesiones han corrido los objetos mas caros de la nacion española, que tantos sacrificios ha hecho en defensa del trono constitucional, mas que nunca firme y seguro despues de vencida la escandalosa revolucion de octubre.

»Grato ha sido tambien al congreso oir de boca de V. A. el buen estado de nuestras relaciones exteriores; y si los hechos ocurridos en el año anterior, que V. A. recuerda, lejos de alterar las de algunas potencias amigas han sido objeto de explicaciones tan satisfactorias como se indica, el congreso puede esperar que termine del mismo modo todo incidente que pudiera turbar la armonía entre los gobiernos de dos grandes naciones que, en cuanto no latisme su independencia y su buen nombre, se aman y se respetan, y no pueden jamás desconocer las inmensas y comunes ventajas que las llevan espontáneamente á estrechar los vínculos naturales y políticos que las unen.

»Los españoles saludan igualmente, no solo como amigos sino como hermanos, á los pueblos de los nuevos estados de América que el gobierno de S. M. va reconociendo y con quienes forma tratados que fundándose en las

bases bien reconocidas de recíproca conveniencia, al paso que faciliten la exportacion de nuestros frutos y artefactos, deben prometernos que con el aumento consiguiente de nuestra marina llegará un dia en que como en otros mas felices, sea conocido y respetado en todo el mundo aquel glorioso pabellon que guiara á los primeros descubridores de tan apartadas é importantes regiones.

»Mas cercano y no menos lisonjero se presentaba el porvenir de nuestra patria en el interior, cuando terminada la guerra civil y restablecida la confianza ofrecian los campos y las ciudades tal vida de animacion que parecia que al contemplarse la regeneracion política del pueblo español descubria nuevamente los elementos de su prosperidad, que siempre ha encerrado en su seno, y que por tanto tiempo habian esterilizado los errores y abusos de un gobierno absoluto. Pero cuando apenas se dejaban sentir los beneficios de la paz y de las grandes reformas aprobadas por las cortes, cuando regresaban tranquilamente á sus hogares los proscritos españoles que llevaron hasta tierras extrañas la fe que malamente juraron al rebelde don Carlos, otros rebeldes y ambiciosos tramaban bajo la proteccion de las leyes constitucionales una vasta conspiracion que habia de destruir la libertad ó encender de nuevo una guerra civil, acaso mas sangrienta que la que felizmente habia concluido.

»Por fortuna la actitud imponente con que la nacion recibió las primeras nuevas de tan extraordinarios sucesos, la decision de la milicia nacional y la lealtad que en general mostró el ejército, á pesar de los esfuerzos que contra su fidelidad se habian hecho, permitieron al gobierno ahogar en pocos dias tan grave rebelion. De lamentar es que su prevision no alcanzara á impedir que estallase en la capital misma y dentro del palacio de nuestra Reina, donde su preciosa vida y la de su augusta hermana habian forzosamente de correr algun peligro, que llorará siempre la España, tan amante de sus reyes como de su libertad; pero ya que sus anales hayan de referir un atentado semejante, hasta entonces sin ejemplo entre nosotros, dirán tambien el noble comportamiento de la milicia de Madrid, de la que se ha mostrado émula dignamente la de todos los pueblos donde la ocasion lo ha permitido; y dirán sobre todo que los pocos leales veteranos que guardaban mas de cerca las reales personas llevaron su valor y su heroismo mas allá de lo increible, aun en la patria de los que con tantas proezas ilustraron los tiempos mas gloriosos de la España.

»Sensible era, pero inevitable, que sufriesen el rigor de las leyes los jefes ostensibles de la rebelion, como es de esperar que la justicia que debió aprovechar oportunamente los primeros momentos, descubra sus principales autores y cómplices para que no se repitan crímenes tan escandalosos, alentados con la impunidad los conspiradores, ni sufran, en lugar de estos, algunos que la opinion pública podria calificar con variedad, y que los tribunales acaso deberian absolver.

»Por la misma razon y porque nunca deben sostenerse con mas firmerza los principios de legalidad y de justicia que cuando son mas fuertemente combatidos, siente el congreso que el gobierno de S. M. creyera necesario apelar á las declaraciones de estado de sitio; sobre lo inconstitucional de esta medida, que tan funestos recuerdos despierta, hay que lamentar en esta ocasion no solo las consecuencias ilegales que haya podido producir, sino su absoluta ineficacia, pues no ha bastado, al menos en Barcelona, ni á reparar prontamente los graves excesos que allí se cometieron, ni á restituir á aquella ciudad industriosa la calma y seguridad que necesita y á que es por tantos títulos acreedora.

»En medio de tanta agitacion y tales trastornos se han preparado y emprendido algunos importantes trabajos que reclamaban imperiosamente el mal estado de nuestras comunicaciones, se ha fomentado la explotacion de nuestras minas y el establecimiento de las fábricas de fundicion; se han proyectado ó ensayado otros que deben ser muy beneficiosos á los pueblos, y se nota por todas partes un movimiento que no puede menos de ser precursor de los grandes progresos que en nuestra civilizacion y riqueza debemos esperar. El congreso ve con suma complacencia estos anuncios y muestras de prosperidad, y contribuirá en cuanto sea posible á su desarrollo, para lo que, ante todo considera indispensable la perfecta seguridad que deben encontrar no solo las personas, sino tambien los capitales que se dediquen á cualquier género de industria ó de comercio. Los recuerdos de la arbitrariedad de otros tiempos y algunos ejemplos mas recientes, son poco á propósito para tranquilizar y estimular á los capitalistas, pero el congreso espera que no se repetirán en adelante, y cree que el gobierno sabrá inspirar la confianza necesaria para que se promuevan y continúen tantas empresas útiles, como felizmente se anuncian.

»El ejército y la marina, que tan justamente han llamado la atencion de V. A., ocuparán tambien la del congreso, que fijará conforme á la Constitucion y segun las circunstancias del pais, las fuérzas de mar y tierra que este debe sostener; así como está dispuesto á cooperar eficazmente á cuanto tienda á la mejor organizacion y fomento de la milicia nacional.

»El congreso ha oido como siempre con satisfaccion que se trabaja con celo y perseverancia en la formacion de los códigos, pero viendo que su presentacion se retarda de un año en otro, y que la confusion que nace de legislaciones de épocas tan opuestas la hacen indispensable y urgente, creeria no poner de su parte cuanto debe para facilitar tan interesante reforma, si se limitara á esperar como en otras ocasiones que el gobierno presentase los trabajos tantos veces anunciados. Para que estos se hagan con el detenimiento que su importancia y su dificultad requieren, es necesaria la cooperacion asidua y no interrumpida de los eminentes jurisconsultos que deben legar á su patria la obra de la filosofía y la experiencia en el libro de sus

leyes. Pero este importantísimo servicio y la gloria que en él pueden adquirir ni consiente atenciones particulares que los distraigan, ni permite acaso otras de la vida pública de que por cierto tiempo pudieran prescindir. Conociéndolo así el congreso está pronto á votar todos los recursos que el gobierno considere al efecto necesarios. En este supuesto examinará el proyecto de ley para la organizacion de los tribunales y juzgados y las demás reformas parciales que se anuncian, y verá si puede ó no sacrificarse su urgencia á la unidad y al sistema que deben prescindir á la codificacion general.

»Con igual solicitud examinará el congreso los presupnestos y cuanto concierna á la administracion de la Hacienda pública en que tanto importan el órden, la economía y principalmente aquella severa moralidad por la que claman con razon todos los pueblos de España; así como atenderá al complemento de los aranceles y á todo lo que pueda contribuir á elevar nuestro crédito y facilitar la enajenacion de los bienes nacionales que tantas ventajas debe producir al mismo tiempo que vaya amortizando la deuda del Estado.

»El congreso se ocupará asimismo con el mayor esmero y cuidado de todas las leyes que se vayan sometiendo á su consideracion, y en particular de la que debe modificar los fueros de las provincias Vascongadas, de las orgánicas que deben reformar, completar y acomodar al espíritu de nuestras instituciones la administracion de todo el reino y de la libertad de imprenta procurando en esta hacer compatible el ejercicio de tan precioso derecho con el respecto profundo y religioso que deben todos los españoles á la Constitucion, y contra la cual no pueden ser permitidos ni tolerados ataques impotentes é insensatos, pero no por eso menos sediciosos y criminales.

»La Constitucion de 1837 que la nacion se dió con entera libertad y despues de madura discusion de sus cortes constituyentes, aunque ha sido respetada y aun elogiada en público por los mas opuestos partidos, ha sido en secreto atacada en uno y otro sentido.

»El instinto del pueblo español ha adivinado prontamente el riesgo que corria, y su sensatez y su decision la han salvado siempre, contribuyendo á ello en los momentos de peligro V. A. con su nombre, su prestigio y la persona, que con razon declara estar del todo consagrada á su patria. A su justo reconocimieuto debe V. A. la mas alta confianza que puede dispensarse á un ciudadano; V. M. corresponde á ella dignamente, y todo hace creer que el dia que termine su regencia, hallará nuestra inocente Reina mas firme que antes y respetada dentro y fuera del trono de sus mayores la nacion, afianzada su libertad, y los pueblos el goce tranquilo de las mejoras materiales que les debe procurar el sistema representativo. Para esto, solo se necesita justicia y energía, y la cooperacion del congreso no faltará jamás al gobierno que haga por estos medios la felicidad de la nacion española. Palacio del

Congreso 13 de enero de 1842.—Salustiano de Olózaga.—Pedro Antonio Acuña.—José Manuel de Vadillo.—Manuel Cortina.—Francisco Cabello.—José de Galvez Cañero.—Manuel de la Fuente Andrés.»

Proyecto de contestacion al discurso de la Corona, leido en el senado en la sesion del dia 11 de enero de 1842.

«Al Regente del Reino, el Senado.—Al abrir V. A. la presente legistura ha dado á las cortes con la ingenuidad y decoro propios de su carácter y de la ocasion una idea sumaria del estado en que se hallan nuestras cosas públicas, y de las miras generales con que auxiliado de la representacion nacional se propone atender á la conservacion y prosperidad de la monarquía. El senado en consecuencia, con la satisfaccion que le cabe por todo cuanto en esta manifestacion hay de agradable y lisonjero para el Estado, ofrece á V. A., al mismo tiempo que sus respetos, sus deseos y propósito de coadyuvar franca y lealmente á las justas intenciones y esperanzas del gobierno. Esta satisfaccion se ha aumentado sobremanera con el realce que ha dado á tan grande soleminad la presencia de nuestra jóven é inocente reina doña Isabel II.

No es esta la primera vez que la representacion nacional ha tenido el honor de recibirla en su seno; y entonces, como ahora, la ha considerado con el interés y los sentimientos debidos á la heredera concedida por el cielo á los votos de los españoles, alumna de la libertád, educada á la sombra de sus leyes protectoras. Allí se la contemplaba como si estuvise en medio de todo su pueblo, acompañada y defendida de la lealtad española, y acostumbrándose ya al sitio en que se escuchan los deseos de la nacion y se atienden los consejos de sus representantes para concurrir con ellos á la felicidad del pais.

El senado se felicita de la buena armonía que existe entre nuestro gobierno y las potencias que han reconocido á nuestra excelsa Reina; y se complace en la justicia que se hace por ellas á la proverbial lealtad española, bien acreditada en el cumplimiento de los trados aun á costa de dolorosos sacrificios. Nuestra ingenua política, desnuda de cautelas y de astucias, no debe inspirar celos ni desconfianza; y los tratados con las nuevas repúblicas de América, unos concluidos, y otros innovados, manifiestan la seguridad que aquellos estados tienen en la consecuencia y buena fe de nuestro gobierno.

En cuanto á la suspension y reserva en que se mantienen los demás, nada dirá el senado á V. A. Puesto por la voluntad pública durante la menor edad de nuestra augusta Reina al frente de esta monarquía, sabrá guardar con esas potencias aquella circunspeccion y decoro que corresponden á una gran nacion, valiente sin espíritu de conquista, comercial sin monopolio, y que respetando la independencia ajena, no reconoce en ninguna, ni consentirá jamás el derecho de controvertir la suya.

Digna de alabanza ha sido la actividad y energía desplegada por el go-

bierno para contener y castigar la conspiracion criminal que estalló en el mes de octubre.

Estremécese aun la imaginacion considerando las circunstancias atroces que acompañaron á esta agresion escandalosa contra el palacio de nuestros reyes, sin que fuese bastante á detener la ferocidad de sus autores, ni el sagrado de la majestad, ni el respeto debido á la inocencia, ni los miramientos usados aun por los corazones mas duros con el sexo y con la niñez. Así es que un grito de indignacion y de horror se levantó en todas partes contra tamaño atentado, á que correspondieron á porfía el ejército, la armada, la milicia nacional y el pueblo todo. Desgracia ha sido que para atajarle y reprimirle fuera necesario verter alguna sangre española; pero en la economía y legalidad con que se ha procedido á este triste sacrificio, ve el senado con satisfaccion que el gobierno ha sabido hermanar perfectamente la clemencia con la justicia.

Los sucesos de Barcelona se han presentado con diferente carácter, y aunque el estado excepcional en que se puso aquella ciudad rica y populosa haya excusado efusion de sangre, violencias y castigos, todavía desearia el senado, y para el gobierno fuera mas glorioso, que se evitasen del todo estas medidas excepcionales, y que la represion y arreglo de tales excesos no saliera nunca del camino que tienen trazado las leyes.

Vuelta la monarquía al estado de tranquilidad que antes gozaba, alterado por pocos momentos con estos sucesos deplorables, el gobierno ha podido y puede en adelante emplear todo su celo y actividad en las inmensas mejoras que la nacion necesita y á que tan fácilmente se presta la naturaleza de su clima y de su suelo.

El senado tiene suma complacencia en ver que el gobierno, á pesar de las dificultades y escaseces que le rodean, dedica su atencion al progreso de todos los ramos que perfeccionan la existencia social. Medios de comunicacion, de que tanto carecemos; industria agrícola, fabril y minera, susceptibles de tantos grados de aumento y de mejora; organizacion del ejército, aumento de la armada, administracion civil, legislacion, instruccion pública, hacienda, crédito, todo lo abarca y comprende V. A. en su discurso, ya como elementos de civilizacion que se hallan en un estado conveniente de progreso, ya como objetos administrativos que esperan el beneficio de leyes ya propuestas para su arreglo y adelantamiento, ó de leyes que van inmediatamente á presentarse á la consideracion y deliberacion de las cortes.

Al cuidado que merece al gobierno la organizacion del ejército y de las milicias provinciales, espera el senado que se añada el que reclama la milicia nacional, de cuyo fomento y organizacion acertada dependen en tanto grado la tranquilidad pública y la conservacion de nuestras libertades.

No es de dudar tampoco que el gobierno se esfuerce á levantar la marina española del abatimiento en que la considera. A las medidas que ya tiene to-

madas en razon de este objeto, tan necesario para nuestro comercio y comunicacion con las posesiones de Ultramar, deberán seguir las que exigen las necesidades creadas por el actual órden de cosas en que se hallan aquellas regiones. En vano nuestros agentes diplomáticos y consulares recibidos ya y reconocidos en diferentes puntos del nuevo mundo, cuidarán de nuestros intereses y vigilarán el cumplimiento de los tratados. Sus gestiones serán por lo comun ineficaces si al fin no pueden contar para su apoyo con alguna fuerza naval convenientemente estacionada.

Así se remediará el desamparo en que se ven los buques mercantes españoles cuando navegando por aquellas costas inmensas de una y otra parte de la América, y alargándose á veces hasta los mares de la China, no tienen el consuelo de hallar una vela amiga y protectora á quien saludar como hermana, y á quien pedir proteccion, de quien recibir un socorro.

Y esto no solo es conveniente y necesario en aquellos paises apartados, hasta en nuestros departamentos fuera de desear que hubiese en cada uno un buque de guerra al menos, que acudiendo á donde fuere menester evitase disputas é incidentes espinosos en nuestros puertos, de que ya por desgracia ha ocurrido algun ejemplo desagradable.

No es menos de atender la marina mercante, aunque á primera vista aparezca que no tiene la misma importancia y brillo que la militar. La una, como dice V. A., es la base de la otra, y por lo mismo es preciso protegerla y fomentarla, librándola de las trabas y molestias á que en la situacion actual de las cosas se ve expuesta con frecuencia.

El senado se felicita por las mejoras hechas y las que el gobierno se propone hacer en la Hacienda pública. No hay duda que moralizar la administracion es uno de los medios mas eficaces de perfeccionarla; y es de esperar que á este fin procure el gobierno en cuanto pueda abandonar el funesto sistema de vivir siempre de prestado, de atender á cualquiera costa á las necesidades del dia con recursos efímeros del dia, sin olvidarse tampoco de que es preciso hacer menos precaria y variable la suerte de los empleados, causa inmediata, y puede decirse que exclusiva, de la desmoralizacion personal.

El aumento que el gobierno expresa haber recibido algunas rentas del Estado, es muy de desear que pueda extenderse á las demás por medio de una sabia administracion y prudente economía; y que las disposiciones tomadas para la centralizacion de fondos y para la de la deuda flotante sirvan á realizar cumplidamente uno y otro pensamiento, y no dén ocasion á resultados contrarios al fin que se ha tenido presente para estas operaciones. El exámen de los presupuestos presentados ya por el gobierno á la deliberacion de las cortes establecerá y fijará de un modo conveniente y esencial ese y otros puntos de administracion.

Bien supone el senado que el gobierno empleará todos sus esfuerzos en que se cumpla y ejecute la ley de culto y clero, como tan influyente cosa en la

moral pública, y que importa tanto al decoro de la religion y á la tranquilidad del Estado. Hasta ahora no parece que se haya hecho efectiva en todas las partes la exaccion acordada para atender á este objeto; inconveniente grave que es de esperar remedie el gobierno, arreglando sus instrucciones para la ejecucion al texto literal de la ley. Igual atencion y cuidado reclama el sistema que rige en la venta y administracion de bienes nacionales para desvanecer á lo menos las dudas y prevenciones que hay en la opinion pública acerca de él.

No insistirá expresamente el senado en otros extremos señalados en el discurso de V. A., los cuales segun la ocasion tendrán su debido lugar en la consideracion y discusiones de las cortes. Solo sí dirá que en el conjunto de objetos, de miras y de mejoras que comprende el discurso, va envuelta la idea consoladora de ser llegado el período para completar la regeneracion política de la monarquía y de poner en accion todos los elementos de su posteridad futura.

Difícil sin duda, y complicada tarea, pero otro tanto gloriosa, y á que el senado ayudará por su parte con todo el celo que le anima por el bien de la patria, y á que le estimula tambien el noble ejemplo que de ello da V. A.

Sí, ciertamente: llegada es ya la época de recoger el fruto de tan largos sacrificios, á despecho de las maquinaciones insidiosas de los enemigos eternos de nuestro bien. El senado no ignora, y V. A. lo sabrá mejor aun, que subsiste mas enconada que nunca esa conspiracion antigua para no dejarnos reposar, para tenernos envueltos siempre en inquietudes y en recelos, para no darnos lugar á tomar en nuestras cosas interiores un arreglo estable y provechoso. Y como si esto no fuera una obra de inquietud exclusivamente suya, nos acusan pérfidamente despues ante la opinion de la Europa de no ser capaces de gobierno, ni tampoco de libertad. Aun no escarmentados con la ignominiosa derrota que sufrieron estos dias, meditan sin duda nuevos atentados, traman asechanzas nuevas. Pero todas se estrellarán en la entereza y en la vigilancia del gobierno, y en la decision resuelta de los españoles que quieren ser libres y felices.

Los destinos de la nacion se cumplirán, y los de V. A. tambien. Llegará el dia en que declarada mayor la reina Isabel II, V. A. deponga en sus manos la autoridad que hoy ejerce en su nombre. Y cuando la entregue un reino pacificado y defendido con su valor y su espada, ilustrado y enriquecido con los beneficios de una sabia y vigorosa administracion, y que entonces el carro de la prosperidad pública, despues de haber superado tan ásperas cuestas, vaya rodando por el llano sin que nada le pueda detener, V. A. habrá llenado admirablemente el alto y arduo encargo que tomó sobre sus hombros; y la gratitud española y el respeto de la posteridad le darán un lugar bien poco comun en la historia del heroismo, pero digno ciertamente de los eminentes servicios de V. A., de sus virtudes cívicas y de su fortuna. Palacio del se-

nado 11 de enero de 1842.—Alvaro Gomez, presidente.—Bernardo de Borja Tarrius.—Ramon María Calatrava.—Dionisio Capaz.—Manuel José Quintana.»

(B)

Cámara de diputados.—Sesion del 18 de agosto de 1842.—Discusion del proyecto sobre regencia.

Se abre la sesion á la una y media.

M. Carnot: Pido la palabra. Señores, tengo el honor de dejar sobre la mesa una peticion firmada por un crecido número de habitantes de Paris. El objeto de esta peticion es declarar que la cámara traspasaria sus poderes votando una ley de regencia. (Risas y murmullos.)

El señor *Presidente*: Tiene la palabra en contra del proyecto M. Ledru-Rollin.

M. Ledru-Rollin: Señores, antes de discutir esta ley ante la cámara, necesito examinar su carácter.

Pocos dias hace que nadie le acertaba á definir. Unos suponian que era una ley orgánica; otros sostenian por el contrario que era una ley especial, que no era mas que la ejecucion lisa y llana de la Carta.

A mi juicio, la cuestion no podia ser séria considerando el objeto de la ley.

En efecto, su objeto era crear una regencia, es decir, un reinado temporal, y junto al derecho hereditario directo un derecho colateral.

Luego, por solo este concepto, para cualquier persona concienzuda, estaba juzgado el carácter de la ley. Hay mas, señores: esta discusion seria superflua: porque el honorable relator ha reconocido que esta ley era fundamental, orgánica, que sentaba ciertas reglas generales que podian extenderse de un caso á otro. En consecuencia, señores, si la ley, por confesion misma del gobierno y de la comision, es una ley orgánica y fundamental, yo pregunto, señores, ¿quién la puede hacer? (Vivos rumores.)

Las dos cámaras, responde la mayoría con el asentimiento de la corona.

Los defensores de la ley añaden que no se puede mover el poder constituyente: segun ellos este poder es solo una utopia vana, un recuerdo añejo del último período del pasado siglo. Nacido en época borrascosa, ha sido efímera su existencia; jamás ha estado reglamentado, y ya no es sino una doctrina antigua, olvidada en el caos de nuestras leyes. Se añade que la revolucion de julio lo ha simplificado todo.

Ya no existe poder constituyente que sea superior á las cámaras ni fuera de las cámaras: ellas solas y el rey tienen derecho para acomodar la Constitucion al curso de los sucesos, modificarla, desenvolverla en lo que juzguen

en bien de la nacion. Ya veis que no debilito la objecion que se ha hecho contra los defensores del poder constituyente.

Avanzais mas vosotros, porque decís que los que le invocan no son hombres de gobierno, no tienen la práctica ni la inteligencia real de los negocios: que son los enemigos del gobierno representativo encubiertos bajo la máscara y la sombra de los principios caducos. Os atreveis á decir que el poder constituyente no existe, que necesitais textos. Ruego á la cámara que escuche por un momento el análisis rápido de las leyes que justifican la existencia de este poder. No hablaré de la ley de 1791; mejor que yo sabeis que la asamblea constituyente habia recibido mandato especial, como su nombre lo indica, y que no necesitó someter la declaracion de derechos á la aprobacion del pueblo. La Convencion estaba revestida del poder de hacer una Constitucion, y sin embargo, quiso que la ratificara el pueblo.

Igualmente se sometió al asentimiento del pueblo la Constitucion de 1795, y no ignorais que la del año VIII obtuvo la sancion de los sufragios populares.

El consulado de por vida fué sometido al voto de la nacion, y cuando quiso Bonaparte vestir la púrpura imperial, cuando quiso disponer de una regencia é instituir un regente, defirió esta ley constitutiva que le saludaba emperador, y previos todos los casos posibles de una regencia, á los sufragios del pueblo.

Vemos, pues, señores, volviendo una mirada á lo pasado, que todas las leyes constitutivas, todas sin excepcion han sido ratificadas por el pueblo. El orador continuó apoyando su aserto en otros datos, y resumiendo dice: La necesidad no existe, y ya os he mostrado el poder constituyente, permanente, intacto, reglamentado de 1791 á 1830: os le he mostrado repelido alguna vez; pero inexorable en sus expiaciones. Negarle, es negar la luz: es atentar á los derechos del pueblo.

Protesto, pues, contra vuestra ley, que á mis ojos no es mas que una usurpacion. (Aplausos en la izquierda: prolongada agitacion.)

M. Hello se empeña en establecer la demarcacion que existe entre el poder constituyente y el poder legislativo. El orador reconoce que hay actos que no puede hacer el poder legislativo: pero que no puede conformarse con que el voto del proyecto de ley sobre regencia sea un acto del poder constituyente.

M. de Larochejaquelein: Señores, es de tan alta importancia la ley que se os propone, que cada cual ha debido examinar con mas detenimiento que nunca, y en esta situacion nueva en que nos hallamos, no solo cuáles son sus deberes, sino tambien sus derechos.

El gobierno monárquico fué derribado en 1830. (Viva oposicion.)

El *Presidente*: La Francia ha conservado el gobierno monárquico-constitucional.

M. de Larochejaquelein: Diré, pues, que fué derribado el gobierno monárquico que existia en 1830. La cámara electiva hizo una Carta, hizo un rey, disminuyó el número de pares, y yo protesté contra estos actos, abandonando la cámara de los pares á que pertenecia.

Se habian proclamado muchos principios: la soberanía nacional, la omnipotencia de la cámara electiva y por fin la necesidad por el concepto del interés general. Vivimos bajo el imperio de principios nuevos, y estos principios me dan derecho para tomar parte en los negocios de mi pais y entrar en la cámara electiva para combatir, como hombre honrado, todo lo que pueda ser nocivo á la Francia, para apoyar cuanto juzgue bueno. (Rumores diversos.)

¡Ahora se os viene á pedir un acto constituyente!... y yo que no quise contribuir á la creacion de un reinado nuevo, ¿habia de hacer un reinado temporal?... No, señores, no he recibido semejante mision. Comprendo que se haya querido ver la expresion de la voluntad nacional en una insurreccion triunfante (¡al órden, al órden!), que sin embargo se hizo solamente para el mantenimiento de la Constitucion; comprendo que se haya querido ver la expresion de la voluntad nacional en el concurso de la guardia nacional de Paris y... en el silencio de las provincias (mas murmullos), en el silencio de las provincias asombradas de la caida de un trono que victorioso hasta la víspera, parecia inderrocable. (Nuevos gritos de: al órden.) Dejadme concluir mi pensamiento. En la declaracion de los 219 diputados de una cámara... (crecen la confusion y el vocerío) donde el voto doble habia introducido mas de 175 miembros.

El *ministro de Negocios extranjeros*. No es posible tolerar un lenguaje semejante.

M. de Larochejaquelein: No puede ser tal vuestro pensamiento, señores, se opone al buen sentido: no es la verdad.

Además que no querriais consagrar el principio de insurreccion: no decís que es resultado de ella la monarquía actual, sino que tiene por orígen la voluntad nacional. (¡Al órden! ¡al órden!)

Llamado al órden el orador por el señor presidente, dice que se le interrumpe por palabras mal comprendidas. Yo creo que la revolucion de julio no solo consiste en el voto de los 219 diputados, sino en una insurreccion victoriosa. (Confusion, voces.) A la voluntad nacional señores, (y notese la diferencia que hay entre los principios de M. Ledru Rollin y los mios: él apela al pueblo y yo á la nacion.) (Risas y murmullos.) A la voluntad nacional, pues, es á quien habria que dirigirse: pero entonces no sois vosotros quienes pueden hacer una ley constituyente; 200,000 electores no son la nacion.

Si pidierais á la Francia poderes que no teneis, reuniriais una fuerza que os falta y al menos seria una verdad la representacion nacional, y yo me da-

ria el parabien porque estaria seguro de la casi unanimidad de las poblaciones que representa. ¡No os admire oirme invocar aquí el principio proclamado por vosotros mismos! Las juntas de España y las cortes de Cádiz habian proclamado el principio de soberanía nacional durante la cautividad de su rey: todos los partidos se habian unido bajo la bandera de este príncipe para defender su territorio: á ella debió su buen éxito la guerra de la Independencia; á ella el rey su corona. Unicamente así en los paises verdaderamente monárquicos es como se puede comprender el ejercicio de la soberanía nacional. (¡Bien! ¡bien!)

Pero en lo que hoy se os propone hacer no reconozco principio alguno.

No estais en la *soberanía nacional*, pues en esta circunstancia extraordinaria, no ha sido llamada la nacion á elegiros.(Se remueve el tumulto.)

No estais en la *soberanía de la asamblea electiva*, pues los otros dos poderes legislativos están asociados á este acto constituyente.

Vuestra ley no es monárquica porque haceis una ley hereditaria... se os presenta una ley constituyente dejando al porvenir el cuidado de completar la ó destruirla.

Se hace un regente inamovible é inviolable, y una ley de regencia irrevocable. (Aprobacion en los extremos.)

¿Ante el príncipe de la regencia hereditaria olvidais que en todas las clases de gobierno el regente fué siempre objeto de una eleccion especial? ¿Olvidais que el príncipe mas cercano al trono puede ser el mas indigno ó el mas inepto?

En las crisis extraordinarias, ante todo hay que atender á los principios. Si no lo haceis, estableceis de nuevo que la Francia puede verse entregada á los caprichos de las mayorías parlamentarias, disponiendo con ó sin la corona de la suerte de la nacion y de todas sus instituciones: otro principio revolucionario que quedará consagrado por los tres poderes.

La historia nos dice lo que son las regencias, pero no nos presenta una situacion igual á la nuestra. ¿Qué porvenir nos espera con tal presente? Señores, lo que mas me intimida es el debilitamiento del espíritu monárquico en Francia. Es el desórden moral suscitado por las rivalidades ambiciosas de algunos hombres. Lo que me asusta son los resultados producidos en el espíritu general de la nacion por el sistema de astucia ó violencia que para cambiar sin cesar de recursos, no es nunca el mismo. (Agitacion, rumores.) Lo mismo digo de la humillacion progresiva con que se nos arrastra á la faz del extranjero. La imposibilidad en que nos vemos de contraer alianza alguna, y me pregunto, ¿qué será de la Francia con una regencia establecida bajo tales condiciones?

Tal es el resultado de las leyes fundamentales del reino á una supuesta necesidad nacional, sobre cuya realidad no se consulta á la nacion. (Gritos fuertes de: al órden.)

Señores (continúa el orador en medio del tumulto), creed mas en el poder de los principios que en el poder de las voluntades humanas. El dia en que se proclame la union de entrambas fuerzas, la Francia no tendrá nada que temer.

M. Larochejaquelein continúa hablando en este sentido, interrumpido por fogosas voces y la mas estrepitosa confusion: por último concluye con estas palabras: Protesto en nombre de *los derechos de todos* contra la ley que se os ha presentado.

Reina en la cámara la mayor agitacion.

M. de Labourdonaye: Se quiere ahogar la libertad á la tribuna.

M. de Larochejacquelein: Queria hablar de la ley en nombre del derecho monárquico, me habeis quitado la palabra en nombre del derecho revolucionario.

M. Schutzemberger, despues de restablecido el órden, habla en pro de la totalidad del proyecto. (Casi todos los diputados abandonan sus asientos y no cesa un punto el ruido.) Aunque conforme con la totalidad, critica algunos pormenores. Se queja de que es incompleto, insuficiente, que no se ocupa de la posicion financiera del regente.

M. de Lamartine: Señores, vengo á circunscribir la cuestion; se ha extraviado, me parece, en la esfera del poder constituyente. Vengo á rebajarla á la esfera del hecho eminentemente actual, eminentemente práctico. Al principio habia resuelto el traer silenciosamente un voto de mas á la potencia de la unanimidad que es necesaria á una ley fundamental. Pero despues de haber meditado el espíritu y extension del proyecto, he comprendido que el raciocinio no podia debilitar la autoridad de la raza, y que una unanimidad de circunstancias nunca constituia una verdad. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

No ocultaré á la cámara que no traigo aquí esa firmeza, esa plenitud de conviccion que pudo animarme en otras circunstancias; reconozco que la cuestion es grave, espinosa: y que tal es quizás la fatalidad de las circunstancias, que no nos es fácil mas que la eleccion de las dificultades y de las faltas. (Murmullos en el centro.) No debe la cámara dudar ni del sentido de mis palabras, ni de la lealtad de mis intenciones. Sí, si algo puede añadir un luto de corazon, al luto sincero que llevamos todos con esa familia real herida en su rama principal, es precisamente esa indecision de inteligencia, esa inquietud de los ánimos, es esa necesidad en que estamos de convenir en que no hallamos remedio donde se le ha buscado.

Hay tres puntos sobre los cuales presentaré observaciones á la cámara; hablaré del acto inmediato, de la designacion nominal, por mas que digan que estamos obligados á hacer á fin de subvenir á las necesidades que surgirian si la Providencia no prolongase la vida del rey bastante tiempo para sacar al pais de tantos peligros. Hablaré de la investidura permanente en

favor del príncipe mas cercano al trono y de la exclusion eterna del derecho de las madres.

En cuanto á la designacion actual, sí, lo reconozco, la apreciacion feliz cívica de las circunstancias, el estado en que se encuentra la Francia, la Europa, la misma dinastía, todo esto exige del ministerio, del gobierno, del pais, una grande reserva. El regente debe ser el fundador continuo de la dinastía. Lo reconozco, el príncipe ha de estar á la cabeza del ejército; en las circunstancias en que nos hallamos, hemos menester de una dinastía armada, de una dinastía á caballo; la transicion deuno á otro reinado deberá hacerse en cierto modo debajo de la espada, la transicion ha de tener lugar bajo una bóveda de bayonetas. Si no se hubiese tratado mas que de sancionar esta verdad general, hubiera ya traido un voto silencioso pero legal; hubiera hecho justicia al espíritu que ha excitado el proyecto de ley y á la generosidad de la cámara.

Pero si hay en el proyecto de ley otra cosa mas que una designacion actual y nominal, hay todavía el principio de herencia colateral, segun la oportuna expresion del honorable M. Ledru Rollin; hay además la exclusion perpetua del derecho de maternidad, derecho que ninguna legislacion, en pais alguno se ha tratado todavía tan desdeñosamente como os lo proponen hoy. (¡Muy bien! ¡Adhesion!)

M. Passy: ¡Pido la palabra!

M. Guizot: ¡Pido la palabra!

M. de Lamartine: En cuanto al principio de la investidura perpetua en primer grado en la carta, y que no habeis hecho mas que escribirlo en segundo grado en vuestra ley; pero si semejante lógica llegase á prevalecer, si la llevaseis hasta el cabo, ¿dónde os conduciria? Puesto que la eleccion os espanta á este punto, puesto que no representa á vuestros ojos mas que turbacion y desórden, ¿por qué la suprimís enteramente en todas partes? Si obrais con consecuencia, ireis hasta deshacer vuestra resolucion toda entera. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Decís que por analogía con el derecho hereditario escrito en la Carta habeis escrito la investidura permanente en el proyecto de ley. He querido manifestaros mi parecer sobre los motivos que os han hecho escribir semejante disposicion: en ningun monumento histórico he encontrado rastros de semejante analogía entre el derecho hereditario y esa dictadura temporal de la prerogativa real. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

En ningun monumento, en ninguna institucion emanada del espíritu mas animado de monarquía absoluta, he encontrado analogía alguna entre el principio hereditario y el que quereis facultar á un regente, personaje exclusivamente de circunstancias ó temporal ó del momento. (¡Muy bien!) Los publicistas antiguos os lo dirán, Bossuet os lo enseña igualmente, el rey reina de derecho divino; el regente tiene su título del derecho y de la elec-

cion de su nacion. Iré más lejos: al rey no se le pide mas que su derecho; en cuanto al regente hay una cualidad suprema, dominante, que la nacion debe exigir, y es la aptitud, es la capacidad moral, intelectual. (Aplausos.)

El rey era de derecho divino: al regente se pudiera decir, sois de ayer, vuestros poderes os los hemos dado; os hemos dado un encargo temporal; ejerceis un poder que no es superior á toda discusion; pues está subordinado á la eleccion, y á condiciones de capacidad.

Examina en seguida el orador las objeciones que se pueden oponer á sus doctrinas. Las regencias, dicen comunmente, son épocas borrascosas, exigen manos firmes para que puedan resistir á los ataques, y las manos de una mujer no tienen esa fuerza indispensable. La regencia en manos de una mujer es una minoría sustituida á otra minoría, y no podrá resistir á esa potencia de la prensa que nada respeta de cuanto puede atacar. Reconozco esas graves dificultades y dije al principio que la presencia de un príncipe armado delante de las turbulencias que pueden amenazar á la soberanía pueden parecer indispensables. Aun voy mas lejos y presento una observacion que todavía no ha sido presentada; quiero hablar de esas graves discusiones que la regencia de una madre puede suscitar en el mismo palacio en el seno de la familia real.

Así es que, lo reconozco, hay sin duda peligro para la monarquía y sobre todo para una monarquía militar como la Francia, en que no tenga un jefe armado en generalísimo en el regente; pues no hay prestigio para un ejército, para 500 mil hombres, si no existe la confianza. Pero figuraos tambien que nunca ha habido bandera alguna mas poderosa para un poder armado que una mujer y un niño. (Movimiento.) ¿Habré menester, por ventura, citaros algunos ejemplos? esa princesa que hace reconocer á su hija á todo un pueblo; esa reina, cuyo nombre está en todos los ánimos, María Teresa, á cuyas palabras responde un pueblo entero por este grito magnánimo: «¡Muramos por nuestro rey, María Teresa!»

Sí, lo repito, podrán suscitarse disensiones, rivalidades, esas disensiones saldrán del palacio, se propagarán por la prensa en el parlamento, en el pais, no niego ninguno de esos inconvenientes; pero ¿qué haceis con la ley actual? Dais el poder político, la prerogativa real al regente, y por otra parte dais á la madre la custodia, la tutela y la educacion del rey. ¡Pues bien! abrid la historia y vereis como puede nacer una verdadera empeñada lucha, en la cual estas dos influencias contrarias se disputarán la educacion, el corazon, las pasiones mismas del jóven monarca. Sucederá lo que ha revelado Saint-Simon en un estilo digno de Tácito con motivo de la regencia del duque de Orleans.

Era el momento en que el mariscal de Valleroi, ayo del jóven rey, acababa de ser desterrado, porque infundia sospechas al regente, á aquel príncipe que si era capaz de cometer faltas y errores, era incapaz de cometer un

crímen. El niño resistió por la fuerza misma de su debilidad: resistió por sus lágrimas, y juró que se dejaria morir de hambre si no le devolvian su ayo, y fué preciso devolvérselo: y cuando se lo hubieron devuelto, se arrojó en sus brazos. Supongamos, señores, que en lugar de ese anciano, hubiese sido una mujer, una madre ambiciosa, y que hubiese llevado á su hijo á la presencia de un ejército pidiendo proteccion y venganza... Hubiérase trastornado el reino. (Rumores en el centro. Agitacion.)

Todavía se presenta otra dificultad, la de confiar la regencia á una mujer extranjera; pero pregunto á los que hacen esta objecion, si en todos los estados de Europa los príncipes de la familia real no toman por la mayor parte esposas extranjeras. No hay en eso peligro.

Ya recordareis la alusion ofensiva, injuriosa, presentada en semejante circunstancia por la asamblea constituyente; pero no puede tenerse hoy una alusion de esa especie. Se han visto mujeres hacer traicion á sus esposos; se han visto hijas vender á sus padres; pero no cita la historia mas que un hecho de una madre que haya vendido á su hijo y traficado con su reino. Se habla de la religion de la regente, y se dice que las influencias religiosas serian quizás un pretexto á cuya sombra se suelen minar las monarquías. (Rumores.)

M. A. Gasparin: Pido la palabra.

M. de Lamartine: Pregunto á los que hacen de este hecho un obstáculo para la regencia de las mujeres: ¿Qué es lo que entendeis por influencia religiosa en un Estado? ¿Pensais que se haga de este móvil sagrado un instrumento de gobierno? Si lo entendeis así, confieso que no hay nada de comun en mi pensamiento con semejante lenguaje. (¡Muy bien!)

¿Pero entendeis que la mas preciosa conquista que ha hecho el espíritu humano desde hace cincuenta años es precisamente la independencia, la plenitud completa de este sentimiento que debe vibrar sin obstáculo en la inteligencia? Si así lo entendeis, diré que esta diferencia de religion es la condicion mas dichosa para la dignidad y el poderío del sentimiento religioso, tal como ha de comprenderse. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Señores, estos aplausos me prueban que á vuestros ojos he atinado en el sentimiento público; la religion debe ejercer su influencia sobre el Estado en su independencia completa. Colocar esta independencia en la cumbre, es hacerla mas evidente. Y para citar un ejemplo, preguntad á la Bélgica eminentemente católica si tiene por que quejarse de tener un príncipe cuya religion difiere de la mayoría de sus súbditos, y si con una voz unánime no se alaba de esa influencia religiosa que ha menester el ser independiente para no ser sospechosa.

Quédame la última objecion. Es la de la licencia de la prensa; sé que hay en la mujer á la vista de la libertad de la prensa algo que debe hacerme respetar mas, porque hay en ella una virtud mas; pero tambien hay una

conciencia pública en el espíritu de un pais libre, algo que domina, que resiste á la perniciosa influencia de la prensa. Desde el momento que se sabe hay un oficio infame, cuyo fin es alterar toda probidad, toda majestad, degradar toda superioridad en el mundo; en cuanto se ha dado á conocer esta verdad en los ánimos; si la imprenta ataca á las mujeres, si las persigue en el hogar doméstico, la prensa se hace mas odiosa, mas despreciada, pero tambien se hace menos peligrosa. (Murmullo en el centro.)

Yo mismo lo he dicho: no pretendo atenuar graves dificultades, no pretendo refutar lo que es refutable, solo presento con lealtad por otro lado las ventajas, y por otro los inconvenientes. Quédanme por someter á la cámara dos razones que me parecen determinantes: la primera si bien no es política se aproxima un tanto. La naturaleza es la que hace que la mujer no tenga otro interés posible; que tenga, sí, una conformidad completa de vida, de poder y de destino para con su hijo: esto hace, no lo dudeis, que la persona, la vida, la seguridad del rey menor, en ningunas otras manos podrán estar mejor colocadas que en las de su madre.

Dícese que no nos hallamos ya en los tiempos en que la ley constitucional, la prevision pública tenian necesidad de armarse contra los criminales que felizmente hanse hecho ya imposibles, considerado el estado de nuestras costumbres y de nuestras leyes. Estos sangrientos crímenes, esos crímenes infames, felizmente han dejado ya la alta esfera que mancharon: sí, el crímen ha descendido ya á las regiones inferiores abyectas de la sociedad. Pero la ambicion, pero el sentimiento que hace que deseemos involuntariamente una situacion de que nos hallamos muy cerca, ¿subsiste aun? Los crímenes si bien no tendrán la misma naturaleza, tendrán el mismo objeto: no se envenenará la copa, no se aguzará el puñal, pero se corromperá el espíritu público, se alterará la forma y la esencia de los cuerpos políticos. Considerad un regente de 25 años y un rey menor de 5, ¿qué acontecerá durante estos 14 años de regencia?

Cuando mas dotado se halle el regente de cualidades elevadas, superiores, tanto mas sentirá la necesidad de esperarlas. Si sobrevienen guerras, crisis peligrosas, el regente extenderá las fronteras del imperio, y aumentará las atribuciones políticas de los ciudadanos. El ejército, el pueblo será suyo.

M. de Mornay: ¿Y las cámaras?

M. de Lamartine: No olvideis que una de las prerogativas del regente será disolver los consejos políticos. Digo que por espacio de largos años, seducirá á la nacion, al ejército, al parlamento mismo... (Murmullos.) Me asombran esos murmullos, porque ábrase la historia y se verá que de veinte y ocho regencias, ha habido veinte y tres usurpaciones. (Sensacion.)

¿Y cómo le han usurpado? Por asesinatos, por destierros, por ostracismos cuya pintura me avergonzaria de haceros aquí. (Nuevo movimiento.) Hé aquí lo que la historia os responde por mi boca.

M. Vatout: No es la historia de Francia.

M. de Lamartine: Es la historia de Europa. Es un campo mas lato, por consiguiente mas verídico que la historia de Francia.

M. Vatout: Mas lato sí, pero no mas verídico.

M. de Lamartine: Respondo á M. Vatout que me dice que no es la historia de Francia; le respondo que es la historia del mundo.

Lo repito, y M. Vatout deberia saberlo mejor que yo: no es la historia de Francia; pero es la historia del mundo, la historia del corazon humano...

En la izquierda: ¡Muy bien!

M. de Lamartine: Es la historia del corazon humano que ha sido tan conocida y de tal manera presentida por vuestros legisladores civiles, que estos legisladores, mas cuerdos, mas prudentes que vosotros, pretendidos legisladores políticos (violentos murmullos), han reconocido...

Os pido perdon, señores; no es mi ánimo dar á esta palabra *pretendidos* legisladores el sentido que le daba há poco un digno preopinante, M. de Larochejacquelein. Creo en la Constitucion, y me honro con verme aquí entre sus órganos. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Hablo, señores, por alusion al sentido que le daba há poco M. de Larochejacquelein. (Alborozo.)

Digo que para un legislador prudente hay un peligro que no puede siempre evitar, que no debe nunca arrostrar sino cuando circunstancias excepcionales no lo exijan; digo que en el órden general de la prevision y de la sabiduría humana, no debe condenar, como lo haceis en vuestra ley, al pais al menos, á la reina y á su natural protectora. Me apresuro á salir de estas consideraciones puramente históricas, y por consiguiente secundarias, para decir de una vez la razon dominante que desde luego ha inclinado mi ánimo á la regencia de las mujeres. No, la ley que haceis no es ni conservadora, ni dinástica, diga lo que quiera el apreciable relator; se la llama conservadora, y está preñada de revoluciones; se la llama dinástica, y está preñada de usurpaciones. Echa á la madre de la cuna y coloca junto á ella al competidor y al rival. (Sensacion.)

No, no es solo una ley imprudente y odiosa, contra naturaleza. Es mas; es una ley de timidez política. (Varios movimientos.) Sí, de timidez política y de desconfianza en nuestras propias fuerzas. (Muy bien en la izquierda.)

Me explico. Sí; en las grandes y nuevas situaciones en que el pais se encuentra colocado de cincuenta años á esta parte, en la fundacion misma del gobierno representativo que en proporciones iguales debe conciliar las influencias de la prerogativa sagrada de la monarquía, y el franco y libre ejercicio de la libertad nacional, cuando se presenta una ocasion fatal que habríamos rechazado con toda la fuerza de nuestros sentimientos, pero al cabo mas fuerte que nosotros como dada por un destino cruel; cuando se

presenta ocasion de tomar momentáneo el ejercicio regular, pacífico, normal, parlamentario de este gran poder nacional, digo que hay vergüenza para nosotros en no tomarle. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Digo que desertamos de la mision grave, audaciosa algunas veces, que hemos recibido de nuestra época, de nuestro tiempo y de todas las revoluciones cuyo espíritu prudente y moderado, pero progresivo, representamos en este recinto. (Muy bien.) ¿Deberemos detenernos en el camino? No. (Muy bien!)

Yo no soy, ya lo sabeis, partidario de las revoluciones. Las detesto, y combatiré con vosotros y con toda la energía de mis sentimientos de reprobacion contra aquellos que las fomentan. Sí, las revoluciones violentas, las revoluciones á viva fuerza! Pero cuando se presentan á una nacion revoluciones regulares, es decir, de transformacion natural y graduada del poder; cuando solo se trata de abrir las manos para ellas y de admitir el ejercicio, el aprendizaje, esta es la palabra propia, el aprendizaje del gran poder que el destino os da en este momento, digo por mi parte que es una ley tímida la que no acepta valerosamente á su pais, aun cuando no fuera mas que para saber si era digno de ella! (Muy bien!)

He combatido con vosotros, con los apreciables individuos del medio de esta cámara las usurpaciones parlamentarias, y doy gracias á mis dignos amigos por haber tenido á bien abrirme entonces sus filas para que combatiese con ellos; si otras usurpaciones se presentasen, les pediria otra vez que me recibiesen en ellas. Pero, cuando por un acontecimiento fatal y superior á nosotros, el poder parlamentario es llamado á la here[illegible]rcicio, á la posesion de uno de estos derechos que la nacion no puede encomendar á nadie sin despojarse; cuando se presenta el caso de una sucesion fatal, pero imperiosa, digo que hay vergüenza y debilidad en abdicar la nueva y soberana mision que fatalmente impone. Digo que refugiarse tímidamente y á toda priesa en semejante caso en brazos del solo poder dinástico, es declarar á la faz de la Francia y del mundo que no se cree al pais capaz y digno de gobernarse á sí mismo. (Bravos en la izquierda).

Ahora bien, la regencia de una mujer es el poder del pais, es el gobierno en el parlamento, es la dictadura de la nacion en su lugar. (Aprobacion en los extremos.—Deteneos! Descansad.)

M. de Lamartine: No, tengo priesa de acabar por vosotros y por mí.

Desde el primer dia en que esta cuestion se ha dilucidado en los órganos de la opinion pública; fuera de esta cámara me he admirado de ver á hombres eminentes y dinásticos en una crisis tan decisiva, en una crisis, no lo disimulemos, que precisamente por lo que tiene de imprevista no volverá á presentarse en siglos, desertar, abandonar las filas de esta oposicion, no mas liberal, todos somos defensores de la libertad, pero que se titula á sí misma apoyo de las ideas mas progresivas, mas parlamentarias, que tiene la pretension de defender especialmente en el pais, abandonar, digo, sus fi-

las para consagrarse exclusivamente al interés dinástico.

Yo sé, y el apreciable M. Ledru-Rollin me lo ha recordado no há mucho, citando la discusion de 1788 en Inglaterra; que este mismo fenómeno se ha presentado otra vez en un pais constitucional. (Sensacion.).

Sí; en Inglaterra, señores, y parad en ello la atencion, porque es una coincidencia que debe tener su enseñanza para nosotros; en 1788, cuando la primera demencia del rey de Inglaterra, se manifestó en el parlamento la misma renuncia de la oposicion á su papel natural. Vióse á M. Fox, jefe de la oposicion liberal de los ingleses, á cuya cabeza se encontraban con él MM. Fox, Sheridan y Burke, vióse, digo, á los representantes de la jóven libertad inglesa de 1640 y 1688 combatir por la regencia otorgada de derecho al mayor de los hijos del rey demente, invocar los misterios del derecho divino para ocultar en ellos el orígen del poder; á aquellos representantes que en todas las demás circunstancias no habian tenido bastantes rayos en sus palabras, bastante poder en su lógica nacional, bastantes invectivas é ironía en su elocuencia para tronar contra estos dogmas añejos y establecer los del poder popular sobre las pretensiones del nacimiento y de la herencia. ¿Y qué se vió no menos sorprendente, no menos extraño, al lado de estos hombres transformados de este modo?

Vióse á los defensores naturales, ordinarios, oficiales de la prerogativa de la corona y del principio hereditario absoluto en la familia dinástica, adoptar el papel de sus adversarios acostumbrados, rechazar el derecho de la regencia hereditaria, atribuir su posesion absoluta al poder parlamentario y sostener por la voz del mas monárquico, del mas absoluto de todos los ministros, el menos revolucionario de los hombres de estado, M. Pitt, ese dogma atrevido que haria venir abajo la bóveda con nuestros murmullos, si álguien se atreviera á enunciarlo en vuestra presencia despues que tantas revoluciones han elegido tantas veces la soberanía: que el parlamento inglés en caso de ausencia, de locura, de desfallecimiento de la prerogativa en manos de la corona, tenia en virtud de la Constitucion el derecho de elegir por regente de la Inglaterra, no solo á uno de los príncipes de la casa real, sino á cualquiera ciudadano del reino.

¿No os parece á primera vista inexplicable este cambio de papeles entre los hombres de la oposicion? Pues se explica sin embargo; y como todas las versatilidades de los hombres de estado, se explica por la historia de las pasiones personales y las ambiciones interesadas, pido aquí un momento de atencion para explicaros este enigma histórico.

El príncipe de Gales, llamado por su clase, por ese derecho hereditario que quereis crear; el príncipe de Gales, llamado á la regencia, era un príncipe en la oposicion, rodeado de una corte en espectativa, por decirlo así, de los grandes oradores de la oposicion, del partido wigh, enemigo de los ministros y del gobierno de su padre á quien no veia siquiera.

M. Pitt sabia ya el sentimiento que le profesaba el príncipe de Gales, y queriendo ponerse en guardia contra el reinado del príncipe, quiso dominarle por el parlamento ó excluirle de él, quiso que se dijese en su título que tenia solo su nombramiento de sus manos. M. Fox, por el contrario, tenia por intermedios entre el príncipe de Gales y él á M. Sheridan y á M. Burke. Entre el ilustre jefe de la oposicion y el príncipe de Gales habia una negociacion oculta, y el ministerio era la prenda de su reconciliacion y de su influencia. Hé aquí como la historia ha señalado y acusado esta defeccion de la cabeza de la oposicion inglesa; pero la oposicion, austera y severa, no siguió á M. Fox y á sus amigos en esta renuncia de sus doctrinas. Se mantuvo firme, pura, y la Constitucion se salvó.

Hé aquí, señores, la llave de este enigma. Nada semejante ocurre en la situacion en que nos encontramos. (Risas.) Son otros sentimientos mas nobles, mas patrióticos, los que arrastrarian hoy fuera de su opinion natural á los principales fundadores de la dinastía. El interés de esta es lo único que los preocupa. Lo sé, y honro en ellos este sentimiento natural á aquellos que quieran afirmar, consolidar, arraigar á toda costa la obra que han creado. No confirmo esto, sino lo explico. (Sensacion.)

Su santo y seña en los periódicos y aquí es fuerza á la dinastía. Pues bien, tambien quiero yo fuerza para la dinastía, para dársela á mi pais. (Movimientos diversos.)

Solo que creemos que la fuerza no está donde la buscan siempre, en la esfera de lo pasado, en la esfera del prestigio, en la esfera de las ficciones; buscadla con nosotros en la esfera de las realidades nacionales.

No; la fuerza no está ya en el prestigio, sido en la razon, en la utilidad nacional de los poderes. (Muy bien en los extremos.)

Por Dios, señores, que yo no niego la necesidad de dar esta fuerza á la dinastía. Pero afirmo que á mis ojos hay mas en una regencia de mujer con su hijo, entregándose á los poderes parlamentarios nacionales con confianza, y no excitando celos ni sospechas, mas bien que en la regencia de un príncipe jóven, activo y militar; porque sé cuán celosos son los poderes populares, y cuán funestos los conflictos á los dinastías.

Sí; la fuerza no está en el regente, en su espada, en su sangre, en su clase, sino en vosotros; no está su fuerza sino en donde la nacion la tiene. (¡Muy bien! muy bien!)

No, la verdadera fuerza del gobierno no está en estas leyes excesivas con que dotais á la prerogativa dinástica como para abrumarla bajo el peso de las atribuciones de los sacrificios que le habeis hecho: (Murmullos en el centro:) está en otra parte. Sé, lo repito, que es una buena suerte, una condicion de estabilidad para un pais tener una dinastía contemporánea de su revolucion, su revolucion y su dinastía de la misma fecha, nacidas á la par, destinadas á morir juntas (Sensacion), y por esto, por esta razon cívica, es

dor la que me he adherido, me adhiero á ella; pero si quiero asociar la nacion y la dinastía como vosotros, no quiero subordinar la una á la otra. Nosotros no queremos deslizarnos, por nuestra parte, del gobierno nacional al gobierno exclusivamente dinástico. Hé aquí los principios de todos.

Pues bien! aquí hay hombres eminentes, patriotas fieles, que alguna vez lo olvidan arrastrados de su mismo patriotismo y que nos llevan demasiado lejos. En el régimen de la fuerza dinástica hace diez años que veis nacer este sistema, y en todas las crisis le habeis visto reproducirse. Sí, siempre habeis visto el mismo sistema: cuando los fundadores principales de la revolucion de julio estaban reunidos en el poder, habeis tenido las leyes de setiembre; cuando han estado separados, tuvisteis las fortificaciones de Paris; cuando por último se reunen otra vez por un nuevo y grande interés, abandonais, abdicais para siempre la autoridad nacional, las leyes mas eminentemente constitutivas que hubo jamás al crear esa dictadura presente, directa que quereis arreglar anticipadamente para casos ignorados y colocarla en cabezas que tal vez serán las mas indignas del reino! (Basta! es demasiado! Muy bien!)

Pues bien: nosotros somos aquellos á quienes se acusa alguna vez de estas tendencias, á nosotros que en todas las ocasiones decimos: Cámara de los pares hereditaria, leyes de setiembre, fortificaciones de regencia! ¡Oh! el tiempo cunde lentamente, pero él nos fortificará.

Sí, hé aquí lo que se está renovando de siete años á esta parte. ¿Y qué haceis exagerando así las concesiones al principio dinástico que solo puede ser fuerte con nuestra fuerza? Haceis decir á los enemigos del gobierno á quien comprometisteis, que el gobierno, que los amigos de la dinastía se lo sacrifican todo, que se aprovechan de la emocion de la crisis, del dolor mismo de este generoso pais, para despejar, para sorprender á este pueblo. (Vivas reclamaciones en el centro. En la izquierda: sí, sí, es verdad.)

Digo que dais así pretextos á los malévolos, que haceis decir que os agarrais á las emociones, á los temores, á las aflicciones mismas del pais para despojarle sucesivamente de los derechos, de las facultades, de las atribuciones que le han conquistado y legado cincuenta años de revoluciones, de marchas, de progreso hácia la libertad! (Muy bien! muy bien!)

Sí, que hay una fatal, una ciega tendencia á usurpar, á cobrar siempre mayor fuerza, hasta que la nacion se pregunte: pero ¿ha habido revoluciones? (Violentos murmullos. Interrupcion en el centro. Muy bien, en la izquierda.)

Os señalo estas quejas, estas acusaciones; temeria que obligasteis así al pais tan sensible, tan impregnable á volverse receloso y á desconfiar de sus mas nobles impulsos. Sí; lo temo tambien por la dinastía á quien desacreditareis enajenando de ella á los amigos verdaderos de la libertad constitucional, (Murmullos en el centro.)

Pero lejos de mí la idea de acusar de esta intencion á los ministros, á la mayoría en este recinto; pero vivamos prevenidos, no exageremos estas fuerzas que enervan el poder cuando se las prodiga mas de lo justo. A este precio nos encontrareis dispuestos á conceder todo el apoyo necesario.

No, por nuestra parte no dejaremos alterar estos sentimientos leales, esta fidelidad puramente nacional que profesamos al poder monárquico y al trono que quereis asegurar, como nosotros, sobre la base sólida y lata de la libertad.

Demos, diré á la cámara y á mi pais, nuestras respetuosas simpatías á la dinastía; démosle nuestro dolor, nuestras lágrimas, las de este pueblo entero que mira como pública cada pérdida que sufre en su seno esa augusta familia! Pero no le daremos, ó mas bien, no le daremos á sus consejeros; por fieles que sean y por puras que tengan su intenciones, nosotros no le daremos ni las garantías, ni los derechos, ni las libertades de nuestro tiempo y de nuestros hijos. (En la izquierda, Muy bien.)

Y sobre todo, señores, pensadlo bien, no hagamos decir á la Francia, á la Europa, á la historia que nos contempla en este grande acto constitutivo de nuestra monarquía nueva; no les hagamos decir que la dinastia liberal, que la monarquía constitucional, que la libertad en Francia no ha podido vivir, establecerse, conservarse sino bajo las condiciones de regencia de las monarquías absolutas de los tiempos mas bárbaros. (En la izquierda: Muy bien! muy bien!

M. de Lamartine: Y que para afirmarla, para perpetuarla, para arraigarla en el territorio, ha sido preciso la ley que se os propone, es decir, la abdicacion del poder nacional sobre nosotros mismos y en todos los siglos que seguirán la exclusion odiosa del derecho divino de la maternidad; que ha sido necesario, en una palabra, echar á la madre y á todas las madres, si no de la cuna, á lo menos de las gradas del trono, y borrar de nuestras instituciones los últimos vestigios del derecho electivo en la regencia. Voto contra la ley que me pide semejantes sacrificios. (Nueva y viva aprobacion.)

M. Guizot: Señores, al entrar en este debate quiero ante todo separar lo que han querido comprender en sus discursos algunos de los señores preopinantes; quiero decir, esas perspectivas de partidos, esos presentimientos siniestros que han visto muchos en el momento en que nos ha herido la desgracia. Nada semejante debe traerse aquí: sin duda la gravedad de la cuestion, las dificultades posibles del porvenir, deben preocuparnos fuertemente. No permita Dios que yo diga una palabra, una sola, que pueda debilitar la impresion del vacío inmenso que ha dejado entre nosotros el noble príncipe que hemos perdido. (Muy bien.) Las mejores leyes no le reemplazarán jamás. Pero conservando todo nuestro dolor podemos y debemos tener una entera confianza.

Yo apelo, para los que lo duden, al espectáculo á que asistimos de un

mes á esta parte. Este sentimiento nacional tan profundo, tan rápido, tan unánime que ha aparecido con nuestra desgracia, ese sentimiento europeo que ha correspondido tambien al sentimiento nacional, ese duelo por nuestro príncipe real mostrado con un dolor tan verdadero por toda la Francia, aceptado con una emocion tan sincera por toda la Europa, es nuestra respuesta á las alarmas, á los temores, á las esperanzas siniestras.

Sí, la dinastía de julio ha sufrido una desgracia espantosa; pero de su desgracia misma ha surgido en el instante la demostracion mas evidente de su fuerza, la consagracion mas terminante de su porvenir. (Muy bien.) Mientras mas grave ha parecido la prueba que acaba de sufrir, mas viva y universalmente se han sentido la necesidad de su presencia y la grandeza de su mision. Por todas partes ha recibido, en Francia y fuera de Francia, el bautismo de las lágrimas de los reyes y de los pueblos. (Viva sensacion.)

El noble príncipe que nos ha sido arrebatado, ha demostrado al mundo al dejarnos para siempre, cuán profundos y firmes están ya los fundamentos de ese trono que él parecia destinado á consolidar. (Movimiento de aprobacion.) Esa aprobacion que demostrais es digna tambien de su grande alma y del amor que profesaba á su patria. (Adhesion casi unánime.)

Dejo, pues, completamente las perspectivas siniestras y las preocupaciones extrañas á la cuestion misma. No, no necesitamos nosotros dar á la dinastía que sostenemos fuerzas extraordinarias, fuerzas prestadas, contrarias á los intereses y á las libertades del pais. Nosotros pensamos y creemos como vosotros, que en los intereses, en las libertades del pais, debe únicamente afirmar y en ellas ha afirmado ya sus raices. Allí tan solo es donde nosotros las buscamos. (Muy bien! muy bien!)

Nosotros nos sentimos perfectamente libres para hacer una ley sin hacer ninguna preocupacion extraordinaria. El porvenir nos pertenece; la ley que nosotros hagamos servirá de pauta. ¿Será esa pauta sabia y prudente? Hé aquí toda la cuestion. Que la cámara obre libremente como nosotros.

Nosotros no pedimos á nadie ni concesiones, ni deferencias; nosotros invitamos á la cámara á votar esta ley tan libre, tan severamente como cualquiera otra medida política, sin dejar pasar nada, sin conceder nada á las exigencias del momento; nada de esto necesitamos. (Nueva adhesion.)

¿Tenemos el derecho de hacer esta ley cuestion extraña si no se consultase mas que la sola razon? Cuando sobreviene en la vida de un pueblo alguna circunstancia extraordinaria, alguna gran cuestion imprevista, ¿por quién debe, segun la sola razon, ser tratada y decidida? Por los poderes mejor instruidos de los intereses de la sociedad y los mas ejercitados en gobernarla.

Las primeras condiciones de un buen gobierno, señores, son la experiencia y la autoridad que da la experiencia probada. Cuando se tienen en la mano poderes que reunen estas condiciones, prescindir de ellos en el mo-

mento en que mas se les necesita para apelar á un poder extradinario, á un poder nuevo, eso es estar locos!

Si de los poderes pasais á los negocios en sí mismos, vereis idéntico resultado. Cuando un asunto extraordinario se presenta, ¿cómo debe ser tratado? ¿cómo debe ser resuelto? Debe ponerse en cuanto sea posible en armonía con el estado regular y permanente de la Sociedad; debe adoptarse tan pronto y completamente como se pueda á lo que era ayer, á lo que será mañana. El espíritu de consecuencia, el uso prudente de las transiciones, la conservacion de este vínculo que debe unir todos los actos, todos los dias de la vida de la sociedad, es entonces una necesidad imperiosa. Solo los poderes permanentes, los poderes habituales de la sociedad se hallan en estado, en disposicion de resolver los asuntos con mesura, con discernimiento, teniéndolo todo en cuenta y adaptando sus decisiones á las necesidades diversas y permanentes de la sociedad. (Muy bien.)

Nosotros mismos somos el ejemplo mas palpable de lo que acabo de decir. Se ha hablado mucho de la revolucion de 1830. ¿Por qué se hizo con tanta prudencia? ¿Por qué se ha consumado políticamente con tanta rapidez y con tanta eficacia? Precisamente porque entró al momento en la esfera y bajo el dominio de los poderes regulares y permanentes de la sociedad. (Muy bien.)

Suponed despues de los tres dias una asamblea especial, una convencion nacional, convocada para completar políticamente la revolucion de julio. ¿Qué hubiera sido de la Francia?

No vacilo en decirlo; la manera con que la revolucion de julio se empezó y completó por los poderes constitucionales ordinarios tales como podian ser entonces, ha salvado á la Francia y hará su gloria en el porvenir. (De todas partes: ¡Sí! ¡sí!)

Y hoy ¿no tendríamos el derecho, nosotros poderes constitucionales establecidos y experimentados doce años hace, no tendríamos el derecho de establecer una ley de regencia, cuando aquellos han fundado un trono en 1830? (Movimientos diversos.)

Señores, esto repugna á la simple razon, esto es contrario á las mas claras, á las mas evidentes pruebas de la experiencia del mundo y de la nuestra.

Háblase de principios, de la soberanía nacional, de límites marcados al derecho y á la accion de un gobierno libre y constitucional. Si quiere decirse con eso que la sociedad y el gobierno no son una sola, una misma cosa que el gobierno aun siendo libre y constitucional no tiene el derecho de hacer todo lo que quiera, que puede llegar un dia, una ocasion en que la sociedad tenga derecho y graves razones para separarse de su gobierno, se dice una gran verdad que yo por mí admito plenamente, y que en nuestros dias, despues de lo que ha pasado en 1830, no hay gran mérito en reproducir ni es de este momento su aplicacion.

Pero si se dice ó se oye decir que hay en el seno de la sociedad dos pode-

res, el uno ordinario y el otro extraordinario, el uno constitucional y el otro constituyente; el uno para los dias de trabajo (permitidme esta expresion), y el otro para los dias de fiesta (sonrisas), en verdad, señores, que se dice una necedad llena de peligros y fatal en todos conceptos. El gobierno constitucional es la soberanía nacional organizada. Fuera de él no hay mas que la sociedad fluctuando entre el acaso y la revolucion.

Las revoluciones no se organizan; no pueden designárseles ni su lugar ni sus procedimientos legales. En el curso regular de los sucesos de las sociedades, ningun poder humano gobierna tales acontecimientos; ¡pertenecen á un poder mas alto: Dios solo dispone de ellos! y cuando llegan á estallar, emplea para reedificar la sociedad destruida los medios mas diversos.

Yo he visto en el curso de mi vida tres poderes constituyentes. En el año 8, Napoleon; en 1814, Luis XVIII; en 1830, la cámara de diputados. Hé ahí la verdad; todo eso de que se os ha hablado, los votos, los llamamientos al pueblo, los registros abiertos, todo ello es una ficcion, un simulacro: eso no es cosa seria.

¡Pues bien! esos tres poderes constituyentes que hemos visto, los únicos que hayan constituido verdaderamente alguna cosa de duracion, ¿habian sido previstos, habian sido organizados de antemano? No: han sido instrumentos en manos de un gran maestro.

Tranquilizaos, señores: nosotros, los tres poderes constitucionales, nosotros somos los únicos órganos legítimos y regulares de la soberanía nacional. Fuera de nosotros no hay, lo repito, señores, sino usurpacion ó revolucion. (Voces numerosas: Es cierto.)

He prescindido de todas las preocupaciones de partido. He prescindido de todas las pretensiones de una falsa ciencia; voy á ocuparme ahora de la ley misma.

Se le tacha de ser incompleta. Yo responderé que ella lo ha querido así, y que al quererlo así ha creido obrar con sabiduría. Es una vana y peligrosa pretension querer prever y arreglar de antemano en semejante materia todos los casos posibles, todas las hipótesis imaginables; créanse así dificultades que nadie tiene obligacion de resolver y se resuelven mal. No se trata la política por medio de la profecía apartándose de la necesidad y de los hechos: bastante es tener la prudencia necesaria con el peso de la responsabilidad sobre los hombros y la antorcha de los hechos ante los ojos. (Por todas partes: ¡Sí! ¡sí!)

¿Resuelve la ley todas las cuestiones que la necesidad actual de los negocios y de las circunstancias de la sociedad nos manda resolver? ¿La resuelve de una manera conveniente á los intereses del pais? Hé aquí todo lo que hay derecho de exigirle y todo lo que ella debe hacer; yo afirmo que todo lo hace.

Dos cuestiones dominan aquí sobre todas las demás. ¿La regencia será conferida de derecho y en virtud de un principio general, ó bien por eleccion y

en virtud de un acto especial de los poderes constitucionales? Hé aquí la primera cuestion.

Vamos ahora á la segunda: En una ú otra hipótesis, ¿á quién será conferida la regencia?

Yo propongo las dos cuestiones completamente desnudas; voy á hacerme cargo de ambas sucesivamente.

Es menester que quede bien establecido que la regencia conferida no de derecho ni en virtud de un principio general, sino en cada caso de una minoría y por un acto especial de los tres poderes; es la regencia electiva. Ahora bien: nosotros creemos que la regencia electiva no está en armonía ni con nuestro órden político, ni con nuestro órden social.

Digo que la regencia electiva no está de modo alguno en armonía con nuestro órden político. Señores, el mérito y la verdadera eficacia del gobierno constitucional consisten, como decia muy bien el honorable relator de la comision, en la buena distribucion de los papeles y de las fuerzas entre los poderes. El trono tiene por mision especial en este régimen dar al gobierno accion y fijeza; es poder ejecutivo y poder perpetuo. Yo no vacilo en decir que en el conjunto de nuestras instituciones y de nuestro estado social, el trono no tiene demasiada fuerza para llenar esta doble mision.

Cuando el rey es menor, inevitablemente es mas débil el trono, como poder ejecutivo y como poder perpetuo; en realidad ó en la opinion es mas débil que como lo prevé y lo exige el régimen constitucional. ¿Iríamos nosotros á debilitarlo mas, iríamos á fortificar el principio inmóvil á costa del principio estable, á acrecentar la fuerza de impulsion á costa de la fuerza de accion fija? Esto es lo que se os pide, al pediros que hagais la regencia electiva.

Nosotros estableciendo la regencia de derecho, conservamos á los diversos poderes sus papeles respectivos, su situacion, su fuerza, tales como la Carta los ha previsto y arreglado: nosotros conservamos la distribucion de las fuerzas entre los diferentes poderes del Estado, tal como lo ha establecido el régimen constitucional, completo en todo su vigor.

Vosotros estableciendo la regencia electiva, tened presente que cambiais la distribucion de las fuerzas entre los poderes, y que alterais el equilibrio *constitucional; tened presente que llevais al seno de uno de esos poderes una* nueva fuerza, y que la llevais en el momento mismo en que el poder real está mas debilitado.

Y no es solo esto, sino que el honorable M. de Lamartine os pedia poco há hacerlo, diciéndoos lo que era, explicándoos como en ello encontrabais un medio de aumentar vuestro poder, un medio de romper el regular equilibrio constitucional.

No supongo, y estoy persuadido de que nadie sostendrá, que cuando la carta ha arreglado las funciones y fuerzas de los poderes, ha hecho mas por

el trono ó por la cámara de diputados; no, yo respeto demasiado la Carta, yo creo que los poderes están bien y legítimamente distribuidos; yo quiero sostener esa distribucion, y vosotros mismos, ¿quereis romperlo en favor del poder electivo, del poder móvil?... (Murmullos en los extremos.)

A la verdad me admiro de esos murmullos; creia que vosotros proclamabais así en alta voz esa intencion, por la cual os elogiaba poco há M. Lamartine. (Reclamaciones á la izquierda.) Nosotros no empleamos ni reticencias ni hipocresía. Nosotros decimos las cosas como en sí son; ¡pues bien! Nosotros creemos que el equilibrio establecido por la Carta es bueno, nosotros queremos conservarlo, y vosotros quereis alterarlo durante el tiempo de la menoría en beneficio de uno de los poderes...

Nosotros no creemos bueno eso, y así decimos que la regencia electiva no conviene á nuestro órden político ni tampoco á nuestro estado social.

Se habla mucho, señores, de la democracia moderada, y cuando se hacen leyes para ella se olvidan con frecuencia su naturaleza y sus verdaderos intereses.

Está en la naturaleza, en el interés, en el honor de una gran sociedad democrática, obedecer á principios generales, á derechos fijos y previamente establecidos.

En la sociedad la democracia da una larga parte á las voluntades individuales; en el gobierno por el contrario, restringe en cuanto es posible su imperio y su accion, y un profundo instinto de su naturaleza é interés es lo que la hace obrar así.

En las monarquías absolutas hay una voluntad individual, grande, alta, fuerte, que puede abusar mucho del poder, mucho; pero que al fin es capaz de ejercerlo.

En las sociedades aristocráticas hay un cierto número de voluntades individuales, dedicadas á los negocios públicos, y que fácilmente se convienen para dirigirlos con inteligencia y buen éxito; pueden abusar tambien, pero al fin ellas son allí capaces de empuñar y ejercer el poder.

En las grandes sociedades democráticas todos los individuos son pequeños, débiles, poco estables. Hé ahí por qué la democracia en su justo instinto les da una pequeña parte en el gobierno. La democracia tiene razon. Ellos llevarian allí su pequeñez, su movilidad y flaqueza.

La democracia quiere principios generales, leyes fijas, inmutables, á que pueda obedecer con seguridad, con dignidad. Así es como las grandes sociedades democráticas modernas quieren y pueden ser organizadas.

¡Y bien! Lo que se os pide que hagais es, que en medio de la mayor sociedad democrática moderna introduzcais en el elemento monárquico en su representacion temporal, el principio electivo, es decir, que deis á los defectos y á las imperfecciones de la democracia una gran facilidad para pene-

trar hasta en esta parte del gobierno que está destinada á contrabalancearlas y combatirlas...

¿Tengo ó no razon para decir que lo que se os pide es tan contrario á los intereses de la democracia, como á nuestro estado social, como á nuestro órden político, como á los de la dignidad real? Se os pide que debiliteis el trono durante la menor edad del rey, para rebajar y comprometer la democracia en el mismo tiempo y con la misma prueba; ¿esto es bueno, señores?

Yo por mi parte no dudo en rechazar con la mayor confianza la regencia electiva, como una mala institucion, mala para nuestro gobierno, mala para nuestra sociedad, y no vacilo en sostener la regencia por derecho como consecuencia natural de la Carta y del estado democrático de la Francia.

Ahora bien: admitida la regencia por derecho, ¿á quién deberá conferirse? ¿Quién será el regente?

La respuesta es muy sencilla. El mismo que seria el rey si el trono se hallase vacante.

Una voz á la izquierda: Eso es resolver la cuestion por la cuestion misma.

M. Guizot: Yo no puedo dar otra contestacion mas que esta. Aquel que seria el rey si el trono estuviese vacante, es quien por nuestras instituciones está designado por la presuncion como el mas capaz de ejercer el poder real. El es tambien al mismo tiempo el mas interesado en que este poder sea bien ejercido, y en que permanezca intacto; porque á él es á quien naturalmente debe pertenecer algun dia.

Así, pues, las grandes razones, las razones simples que dominan la política, todas son decisivas en favor de la regencia masculina, ¿y las mujeres? ¿y las madres?

Señores, la cámara me permitirá que trate esta cuestion sencilla y severamente. Yo profeso un profundo respeto á la noble princesa cuyo recuerdo está ahora en todos nuestros corazones, y tiene un alma demasiado elevada para que yo no crea rendirle el homenaje mas digno de ella, diciendo lo que considero mas exacto y mas favorable al interés de sus hijos y al del pais.

Echemos una ojeada sobre las leyes providenciales del mundo, sobre esas leyes que pueden llamarse de institucion divina, por lo general y constantemente que son adoptadas por los hombres.

Hé aquí una de ellas. Las mujeres son siempre dedicadas á la familia: su destino es el desarrollo individual en los efectos de la vida doméstica y las relaciones de la vida social. El poder político naturalmente no entra en esto. En todos los tiempos y en todos los paises, salvo un corto número de excepciones, se ha adoptado y practicado este principio. (Voces de la izquierda: ¡Al contrario! La regencia de las madres ha sido siempre la regla.)

Decia solo un corto número de excepciones. Los honorables preopinantes no deben suponer que yo las ignore. (Risas en el centro.)

Voy á deciros cuál ha sido en mi sentir la causa y orígen de esas excepciones, de esas derogaciones de derecho comun.

Ellas han dimanado precisamente del imperio de los principios y de las ideas de familia, del respeto á los derechos y existencias de familia. De que el trono era considerado como un patrimonio, y de que el principio real hereditario era llevado á sus últimas consecuencias, ha dimanado que las mujeres hayan sido en algunos, aunque escasos paises, llamadas por excepcion; y puedo añadir que por casualidad, al poder político y á la dignidad real.

Pero ahora que esos motivos de excepcion no existen; ahora que han cesado tales causas, ahora que la dignidad real no es un poder patrimonial sino un poder público, ahora sigue el principio del trono hereditario, no se lleva hasta la extrema consecuencia de ser aplicable á las mujeres, ¿iriais vosotros por via de excepcion, por via de eleccion á dar á las mujeres el poder político, contra el derecho comun, contra el buen sentido humano, contra las leyes providenciales que rigen al mundo?

Hé ahí la cuestion fijada bajo su verdadero punto de vista, y á mi entender el haberla fijado así es haberla resuelto.

A esta idea general, simple, que ha sido, lo repito, la regla general del mundo, se le oponen consideraciones históricas, prácticas y morales. No las refutaré yo; pero sí indicaré otras mas fuertes, á mi ver, y que hacen formar un juicio opuesto.

M. de Lamartine mismo os ha citado algunas; él ha hablado del espíritu militar, propio para conservar en un gran pais continental y que seguramente no admite el poder político en las mujeres. El ha hablado de nuestras instituciones, de nuestras libertades, de la libertad de la prensa. Yo acepto lo que él ha dicho: pero confieso al mismo tiempo que no tengo como él la esperanza de que la licencia de la imprenta se contenga ante una mujer: quisiera engañarme; pero no lo espero. (Profunda sensacion.)

Hay además otras consideraciones que se han escapado al honorable M. de Lamartine, y que no por eso dejan de tener algun peso.

El espíritu cortesano se ha debilitado mucho entre nosotros, no me quejo. Siento el hecho tal como es. Pero sabeis, señores, lo que ha constituido la fuerza de los gobiernos femeninos en Francia, y casi puede decirse, lo que ha conservado y establecido la regencia de las mujeres. Pues es el poder feudal primero, y el espíritu cortesano mas tarde. Donde hay un castillo ó un palacio, el poder de las mujeres es posible; pero donde ni castillo ni palacio hay, cesa de serlo.

Hé aquí otro motivo. Hay ejemplares del poder político en manos de las mujeres en las monarquías absolutas, en las sociedades aristocráticas ó federativas; pero en las democráticas nunca. El espíritu y costumbres de la democracia son muy rudos y no se acomodan con semejante especie de poder.

Paso á exponer otro motivo. Considerad nuestra situacion en Europa, el

lugar que ocupamos y las relaciones en que podemos encontrarnos. Por una casualidad bien singular, el poder político, excepto en Rusia, que está en un extremo de la Europa, en ninguna otra parte puede hallarse en manos de mujeres mas que en Inglaterra, en España y Portugal. Suponed que en Francia tambien, admitiendo las mujeres á la regencia, el poder político se hallase en manos femeniles, sucederia entonces que todo el Occidente de Europa seria gobernado por mujeres. (Risas prolongadas.)

Yo hago juez á la cámara del sentimiento que se manifiesta.»

Despues de ese discurso los oradores Guizot, Berryer, Thiers y otros varios procuraron borrar el efecto de las palabras de los diputados radicales cuyos discursos hemos copiado.

(C)

«Elegidos por *El Espectador* como uno de los blancos de la cuestion camaleónica que provocó acerca del matrimonio de S. M., y que tal llamamos, al ver que cada dia la presenta con un nuevo color, procuraremos corresponder á la predileccion que nos dispensa, si no con la fuerza de lógica y cultas frases de nuestro colega, al menos con los hechos palpitantes, para que el pueblo juzgue entre estos y las galas oratorias de nuestro cofrade.

Para que la razon ocupe su lugar, bueno es que sepa la nacion entera que cuando toda la prensa se contentó con repetir ligeramente los obsequios que se habian hecho á S. A. R. el infante don Francisco de Paula en Zaragoza, como se han mencionado los que ha recibido en otros puntos, pero sin hablar cosa alguna de los deseos manifestados por aquel pueblo de héroes, sobre el matrimonio de los augustos primos, fué *El Espectador* el único, el primero que se lanzó á la arena tocando una cuestion, inoportuna hasta cierto punto, pero que no podia dejarse consentida, por cuanto atacaba las bases de nuestro derecho político, y tenia cierto sabor á tiranía y absolutismo contra la inocente prenda de nuestras esperanzas; y esto tan inmotivadamente, que basta ver la causa sobre que basó aquel periódico su ataque para calificar su celo y su prisa por sofocar el español instinto de los independientes zaragozanos.

Aunque pequemos de difusos, creemos conducente á la dilucidacion de este negocio (célebre por causa del *Espectador*) la insercion de la carta á que aludimos, y que sirvió de motivo ó pretexto, al menos ostensiblemente, para trabar una polémica que ni aun para repeler á Cabrera se habria adoptado con mas premura y decision.

Cualquiera que juzgue imparcial y friamente la comunicacion que antecede, conocerá que debió dejarse sin comentos, porque si á algunos da márgen, es á atenuar manifestaciones que pinta, y persuadir que los zaragozanos, como nosotros, estarán por lo que decidan las cortes, y se acomodarán á lo que decida el interés general, sin que por ello les esté prohibido emitir sus

afecciones y formular sus deseos; confirmándose mas nuestra opinion, por la cualidad de juicioso que concede el mismo *Espectador* á su corresponsal, el cual no encuentra nada de extraño en el objeto de los aragoneses. Sin embargo, nuestro colega toma otro rumbo y se lanza á un campo de que habia huido cuidadosamente el resto de la prensa, estampando «que faltan aun dos años enteros para que nuestra inocente Reina pueda contraer matrimonio,» y como *El Heraldo* atacase tan escandalosa aseveracion, se disculpó con que un descuido material de los cajistas la habia dejado incompleta, pues debia añadirse «sin el consentimiento del tutor;» con lo cual quedaron mas palpables sus falsas doctrinas ó su herejía política, segun la llamó su amiga *La Iberia*.

Imposible era que *El Eco* permaneciese mudo en cuestion tan inmensa y trascendental por su índole y consecuencias. Así es que entró en ella del modo que nuestros lectores habrán visto; mas como de sabios sea el mudar de parecer, hé aquí que *El Espectador* deja su segunda línea y se acoge á un tercer atrincheramiento, que esperamos no sea el último, pues nos proponemos desalojarlo de sus derruidos parapetos, sin contestar, en gracia de la brevedad, á su artículo del 21, en que dice: que el parto de la prensa ha sido el de los montes, siendo así que debia aplicarse el texto, pues que su declamacion y bambolla se reduce á cantar la palinodia y desnaturalizar su primer aserto, y á descender de la elevada cúspide, de los absolutistas tratamientos al lado de la chocarrería, llamando Soberana á la Reina y trayendo luego á cuenta la chavacana hipérbole de que ni un par de zapatos compra S. M. sin anuencia del tutor, cuando nosotros, estúpidos profanos, creíamos que la soberanía reside únicamente en la nacion, sin que nunca nos hubiera ocurrido la idea grande, sublime y diplomático-tutorial de que en el equipo de S. M. dejará de consultarse su gusto y aun conciliarse sus caprichos juveniles con la etiqueta por sus camareras y servidoras, cuanto mas que todo un señor Argüelles hubiera de poner el ejecutar al artículo de obra prima. ¡Salve, amigo *Espectador*! ¡Salve una y mil veces por la oportunidad de tu lenguaje y por ese tesoro de noticias con que despiertas y enriqueces nuestro dormido entendimiento! Mas volviendo á la cuestion, solamente descubrimos que el ídolo de los españoles se halla ultrajantemente coartada hasta en aquellas cosas de que es dueña cualquiera niña particular de reducida medianía. Este sí que si no es el parto de los montes, es el descubrimiento de las humillaciones reales, y el desbarro de los escritores públicos. Pero sigamos á nuestro asendereado compílogo.

Dice este, «que si durante la menor edad de S. M. se tratase de su enlace, se entenderian las cortes y el gobierno con el tutor y no con la excelsa menor en derechura; añadiendo que en este sentido usó la frase estampada arriba.» Nosotros apelamos á todos los diccionarios de nuestro idioma y á los sabios académicos y redactores del Panléxico para que nos digan, qué hay de

comun entre dar un consentimiento, ó ser el órgano por donde se pida, conceda ó niegue; nosotros invocamos la sana lógica y el buen sentido de los hombres todos, para que juzguen de la del *Espectador* y su buen sentido, pues solo así podrá apreciarse el valor que merecen las palabras que nos dirige sobre haber vulnerado innoblemente su reputacion é interpretado de un modo siniestro su frase, cuando esta por sí misma revela mas intencion ó mas pobreza de ideas, que no hemos permitido demostrar y suponer.

Mas, añade nuestro colega: Si durante la menor edad se llegara á tratar del matrimonio regio, ¿nada diria el gobierno ó la Reina al tutor? ¿no explicaria el gobierno de un modo prudente las razones de política que le conducian á negociar el casamiento, para persuadir al tutor y reclamar su auxilio, cooperacion y consentimiento? La inocente Reina, si algun dia llega á sentir las impresiones de un corazon amoroso, ¿nada dirá al tutor, que representa la paternidad doméstica?

¿Y qué tiene que ver, decimos nosotros, ese raudal de palabrería y ese borbollon de hacinadas especies y suposiciones con el objeto que nos ocupa? La tesis que ventilamos se reduce á que *El Espectador* dijo, que hasta pasados dos años enteros, no podia S. M. contraer matrimonio sin el consentimiento del tutor. Esto es absurdo, monstruoso y contrario al código político y á la ley comun, y mientras nuestro colega no pruebe lo contrario, serán sus divagaciones el parto de los montes... Pero, aun siguiendo nosotros ese cambio de mano que se ha dado á la argumentacion, ¿quién ha dicho que no puede S. M. dirigirse en determinados casos á las cortes sin la voz intermediaria del tutor? Esto seria negarle lo que el derecho concede á la última proletaria. Porque, supongamos que desarrollada su inclinacion amorosa, encontrase resistencia en ese su guardador, ¿no podria hacer llegar sus deseos por otro conducto y otros medios á la representacion del pais? ¿no le seria dado llamar en su ayuda y defensa á los presidentes de los cuerpos deliberantes, á los padres de la patria, para sustraerse de aquella tiranía dictatorial, para impetrar la ley especial de que habla el artículo 48 de la Constitucion? Y por el contrario, si el casamiento era negociado por el gobierno, ¿no merecia la elevada clase de S. M. y lo glorioso y trascendental del asunto, que pasase S. A. asociado de una comision de las cortes á indicar con decoro y sin la mas remota coaccion, su idea, dándole tiempo para que lo pensase y respondiese? ¿No era esto mas noble, que reclamar el auxilio y cooperacion de un hombre á todas luces irresponsable, y cuya mision tienen muchos por acabada, ya que su consentimiento sea incompetente é innecesario? Si no se quiere falsear la verdadera voluntad de la augusta huérfana, si no se aspira á sorprender su inexperiencia, ¿por qué en vez de la luz y la publicidad, se quiere y se aconseja que se auxilien contratos ya negociados y que se coopera á arrancar un *sí* entre la oscuridad de las tinieblas, entre la seduccion de los halagos y la peligrosa persuasion, que en vano probaria á resistir un alma

angelical y un corazon desapercibido? Desengáñese *El Espectador*, la nacion está muy sobre aviso, y como por fortuna no puedan ser un misterio ciertas negociaciones, es de esperar que repela esas teorías, que aunque mudan de faz á cada momento, siempre se dirigen á un fin dado. Han aprendido mucho los pueblos para caer en los lazos que otras veces habrian pisado sin sospecha; ha costado mucho el conservar á la segunda Isabel el trono de sus mayores, para que lo huelle un rey que la nacion repela; es muy sagrado el texto constitucional para que se negocie la regia mano por otro conducto que el de las cortes. Lo contrario seria barrenar la ley fundamental y traer sobre el pais las guerras que otras veces supieron sostener los españoles con tanto teson y terquedad, contra monarcas importados contra su voluntad.

En cuanto á la urgente oportunidad de estas cuestiones, dijimos que no la veíamos. Cúlpese, pues, *El Espectador*, si por ligereza ó por probar fortuna, ha obligado á la prensa á entrar en ella, y no pierda de vista que todos los matices atacan sus doctrinas y disienten de sus teorías, lo cual debe hacerlo muy cauto por no aparecer con colores tan poco favorables á un periódico de su gravedad, á no ser que se proponga provocar una crisis nacional, y una colision entre los poderes públicos, lo cual no es dable ni lo creemos, pues seria inicuo, indigno y horroroso.»

(D)

«El señor conde de las Navas: Lastimoso es que la primera sesion de esta legislatura tenga lugar en circunstancias tan críticas, y hayan de ocuparla sucesos tan tristes para el pais.

El congreso ha oido, y la nacion entera, las ocurrencias habidas en Barcelona: pero no podrá ni la nacion ni el congreso formar un juicio exacto de ellas por el relato de los partes que se han leido. Ningun diputado, ni español que bien estime á su patria puede dejar de lamentar sucesos que ensangrientan las páginas de la historia de esta nacion que ya respiraria mas venturosa si hubiera tenido hábiles gobernantes. Ninguno podrá dejar de dar un voto á la proposicion que se discute porque ella encierra todas nuestras efusiones. En ella se dice: (Lee.) ¿Quién de nosotros reunidos aquí por la Constitucion y las leyes, no se une á los deseos del regente del reino para sostener pura esa Constitucion? Yo no hubiera tomado la palabra si á esta proposicion no hubiese precedido una especie de adicion ó posdata que el señor ministro de la Guerra puso á los partes que acabo de leer, á los incompletos partes, señores, á unas copias que dijo su señoría que iba á leer. Puso la adicion, ó terminó la lectura diciendo: El regente del reino va á salir para Cataluña á hacer entrar á los revolucionarios en el órden. Son palabras que he copiado, y sin duda á ellas aludia mi amigo el señor Prim al decir que la cuestion se prejuzgaba. Pero no, no se prejuzga la cuestion. Indudablemente

se ha alterado en Barcelona el órden, la tranquilidad; las leyes se han hollado.

¿Quién es la causa de esto? El señor ministro de la Guerra dice que los evolucionarios, y yo no les conozco: el señor Prim dice que el gobierno, y eso sí lo conozco yo (risas): el simple relato de los partes va á demostrarlo. Dice el jefe político y el capitan general en su parte, que el dia 13 una disputa ocasionada en la puerta de *tal* sobre la introduccion de un poco de vino, ocasionó un desórden en el cual el pueblo ó individuos de él trataron de acometer á un guarda de puerta porque queria hacer su deber. ¿Son estos, por ventura, los revolucionarios? De ahí, dice el parte, pasaron grandes grupos á la plaza de San Jaime, á donde se dirigió á dispersarlos la autoridad: refugiáronse en el cuartel del tercer batallon de la milicia nacional. ¿Eran estos revolucionarios, ó eran celosos ciudadanos que se dirigian al cuartel temiendo se alterase la tranquilidad pública? Del cuartel pasó el jefe político á la cabeza de un batallon y 50 caballos á la redaccion de un periódico. Voy á detenerme un poco en este hecho.

Tiempo hace que la imprenta es un obstáculo para los que no saben gobernar, y la quieren hacer callar. La imprenta alguna vez comete demasías; ¡pero qué! un gobierno fuerte que debe apoyarse en la Constitucion y las leyes, ¿no tiene bastante con la ley vigente para conservar en su verdadero equilibrio la sociedad española? Y si juzga que no tiene bastante, ¿por qué no acude á los cuerpos colegisladores? Pero apoyarse en ella para atropellarla, ¿quién ha autorizado al gobierno para eso? Bueno fuera que en tiempo de la ominosa década el gobierno pudiera permitirse eso; pero ahora, ¡qué! ¿no hay jurado? El jurado cuando juzga y absuelve es malo, segun los gobernantes, el jurado cuando juzga y condena es bueno segun los mismos. No, las demasías de la imprenta cuando traspasa los límites de la vida privada no merece indulgencia; pero leyes comunes hay además del jurado. Qué, ¿la calumnia no tiene castigo segun nuestra legislacion? Sigamos al jefe político á la cabeza de la fuerza armada. Llega á la redaccion y extrae de ella á individuos á quienes dias antes se les designaba con el nombre de republicanos, de hombres pertenecientes á ese partido, cuyas doctrinas no se quieren dejar discutir, como puede hacerse segun el órden de cosas establecido. Hay y ha habido mucho deseo de exterminar á esa juventud bulliciosa, sí, pero de pecho gallardo; se desea ponerla una trampa en donde por efecto de su inexperiencia tropiece y caiga para sablearla y castigarla á placer. ¿Es esto lo que se quiere? Esto es lo que dicen los antecedentes. Sacáronse tres ó cuatro individuos de la redaccion del *Republicano*, periódico de Barcelona. Se encontraron armas dice el parte. ¡Armas! ¡Allí se encontraron armas! Muy bien ha contestado á esto el señor Prim. Esos jóvenes son todos milicianos nacionales, y no podian menos de pertenecer á las filas de la milicia, sosten de las leyes y de la libertad de la patria. ¿Y dónde tienen los nacionales las armas,

en su casa ó en dónde? ¿Y cuántas armas se encontraron? ¡Se dice que se encontraron armas prohibidas!... En la casa de campo de un ciudadano que se ha sentado en estos escaños se encontró una carabina y una bayoneta, y se formó causa; hablo del señor Beltran de Lis. ¡Armas prohibidas! ¿Qué armas prohibidas se encontraron? La carabina de Ambrosio. (Risas.) Se necesitaba acumular algun crímen á esa juventud para castigarla luego. ¿Son esos los revolucionarios, ó lo son las autoridades que no respetando las leyes ni la Constitucion del Estado, la cierran siempre que conviene á sus intereses? ¿Son esos los revolucionarios, ó el gobierno que sabiendo la conducta de esos agentes los sostiene en sus puestos? Yo dije que conocia bien lo que habia dicho el señor Prim; pero es necesario echarle la culpa de todo al pueblo que paga, sufre y calla. ¿Será el pueblo el revolucionario ó el gobierno y las autoridades, cuando en todas partes se ha cerrado la Constitucion á su antojo y despues se nos viene á pedir que demos un voto para sostener la Constitucion del Estado? ¡Pobre Constitucion del Estado, como sirve de juguete cuando quieren los fuertes contra los débiles!

Dijo el gobierno que no habia prejuzgado la cuestion, ¿pues no ha dicho terminantemente que para hacer entrar en órden á los revolucionarios? ¿No es esto prejuzgar la cuestion? ¿Eso no quiere decir nada para su señoría? La prejuzgó solemnemente desde este sitio. No tengo fuerza para seguir porque estoy débil, en otra ocasion haré una reseña de la administracion del actual gobierno, y se deducirán las consecuencias mas legítimas para demostrar que este golpe mortal dado en Cataluña es por culpa del gobierno. Su imprevision, su nulidad para gobernar es la causa exclusiva de todos los males que pesan sobre el pais. Uno mi voto, pues, á los autores de la proposicion para sostener la Constitucion y las leyes, y quiero que quede sentado que de ningun modo admito esas palabras del señor ministro de la Guerra por las cuales parece que se prejuzga la cuestion en contra del pueblo.»

Despues de una breve réplica del ministro de la Guerra y de un discurso del señor Mata, habló Gonzalez Bravo, y pronunció don Pedro Mendez Vigo el siguiente discurso:

«Señores: he pedido al señor presidente que se sirva mandar leer el último párrafo de la interpelacion que en el año de 1840 hice á aquel gobierno en medio de un congreso que era retrógrado, que así se llamaba. (Se lee el párrafo citado que era un discurso pronunciado por su señoría en la legislatura de 1840, en una interpelacion que dirigió al gobierno respecto al viaje de SS. MM. á Barcelona en dicho año.) En medio de aquel congreso que lo he calificado como he dicho antes, dije lo que acaba de leerse sin que nadie se escandalizara, y nadie se hubiera escandalizado de oir decir que un hombre como yo necesitaba pruebas grandes para tranquilizarse, porque yo soy amante de la república, es decir, republicano.

Nadie debe escandalizarse de que yo hable de esta manera, porque todos

saben el respeto que yo profeso á las instituciones y á las leyes del pais. Yo respeto la proposicion del señor Serrano, y veo que se llama la atencion siempre en favor de las instituciones, y nunca en favor del pueblo. Yo veo que este negocio es sumamente grave, que las autoridades han faltado á sus deberes, que una poblacion de 150,000 almas como es Barcelona se ha puesto en movimiento: esta situacion, señores, es muy seria, porque no se trata de un pueblo salvaje, sino de un pueblo ilustrado, del primer pueblo de España. Antes de que sucediera, debieron haberse prevenido y no meterse á ocupar una imprenta porque era de un periódico republicano; otras imprentas podrian mejor destruirse y ocuparse, aunque yo no aprobaré nunca estos actos, y no ensañarse contra los que han sido siempre las atalayas del partido progresista. Yo no sé, señores, por qué se ha de tener siempre una prevencion contra estos hombres. Lo repito, señores, yo no daré mi voto para que se dé fuerza al gobierno, sino cuando este tenga toda la circunspeccion que debe tener, ni mucho menos puedo aprobar la conducta de una autoridad que ha tomado respecto á una poblacion ilustrada una actitud imponente, y que continúa aun en esa misma actitud.

Yo respondo de que donde yo mande no se cometerán esos desórdenes, porque yo sabria prevenirlos, y esto es lo que deben hacer los agentes del gobierno, prevenir esas situaciones. Siempre, señores, que se trata de estas cuestiones, se ve al trono y al gobierno, y nunca se ve al pueblo. Yo, señores, como ciudadano y como representante del pais tengo derecho á recomendar que se mire la situacion presente como corresponde y como debe mirarse. Barcelona no es un pueblo que se seduce con facilidad, y donde pueden conmover la poblacion 200 republicanos: no son 200 republicanos como ha dicho muy bien el señor Mata los que han causado aquellos acontecimientos, porque si hubieran sido 200 republicanos, tendríamos que confesar que estos doscientos hombres tenian mucha fuerza, y que acaso podrian tambien conmover á la nacion entera.»

(E)

Auténtica narracion de los sucesos de Barcelona.

(Del *Morning-Post.*)

«La irritacion de los catalanes por las severidades militares del general Zurbano, y los proyectos de negociaciones comerciales atribuidos al gobierno de Madrid, pueden considerarse como la verdadera causa de la insurreccion de Barcelona. El establecimiento de la quinta contribuyó al enojo público. Es notorio que los catalanes en todo tiempo han manifestado abiertamente su deseo de verse exentos de las leyes de la española monarquía, y pueden re-

cordarse muchos ejemplos para probar que el pueblo de Barcelona ha sido siempre turbulento y propenso á revoluciones.

El alboroto empezó por una riña popular. En la tarde del 13 de noviembre treinta jornaleros quisieron introducir por una de las puertas de la ciudad algunos cántaros de vino sin pagar derechos. La guardia de la puerta quiso rechazarlos; pero habiendo llegado gran multitud de pueblo en ayuda de los jornaleros, la guardia fué desarmada y un soldado muerto. Envióse inmediatamente un refuerzo de tropa al lugar de la riña; fué dispersada la multitud y presos algunos jefes del tumulto. En la noche del 13 las autoridades mandaron que las Casas consistoriales fuesen ocupadas por fuerzas del ejército, y en la mañana del 14 se puso preso al editor del diario llamado *El Republicano.*

Este arresto fué la señal de insurreccion. Hacia ya tiempo que *El Republicano* habia procurado con furiosas declamaciones excitar el odio del pueblo contra el regente, á quien llamaba el gran traidor. Cuando los artesanos y jornaleros supieron que el editor estaba preso, reuniéronse en grandes grupos en todas las partes principales de la ciudad. Como cerca de diez mil de ellos pertenecian á la milicia nacional, y habian recibido armas desde el levantamiento de julio de 1840, el ejército insurreccionado se encontró bien pronto formado, si bien en un principio tan solo 1,400 ó 1,500 hombres tomaron las armas. Una vez empezada la accion el número crecia por momentos, y cuando al general Zurbano se le oyó exclamar en medio de un grupo de oficiales generales...: «Bien puede existir la España sin Cataluña,» la exasperacion se hizo general. El rumor de que el ejército deseaba destruir la ciudad corrió de boca en boca como fuego, y la poblacion entera se lanzó con todas sus fuerzas á la pelea.

En la noche del 15 las tropas se vieron obligadas á encerrarse en la Ciudadela y en el fuerte de Atarazanas. El 16 la Ciudadela fué sitiada por el pueblo. En la noche del 16 el capitan general Van-Halen evacuó espontaneamente la Ciudadela, y los fuertes capitularon el 17.

El alboroto fué obra del partido popular y republicano. La Junta directiva que bien pronto se vió fué compuesta de artesanos y hombres del pueblo. El presidente de la Junta, Manuel Carsi, era un antiguo oficial de cuerpos francos, y conocido por sus opiniones revolucionarias. El primer comandante general colocado á la cabeza de la milicia, Llinás, habia sido jefe de la Junta de vigilancia formada en octubre de 1841, con objeto de resistir el movimiento moderado de Madrid y de las provincias Vascongadas. La noticia de que el partido moderado-cristino tuvo parte en los principios del alboroto es falsa.

Algunos individuos de este partido figuraron despues en las diferentes Juntas que se sucedieron unas á otras; pero la cuestion habia ya cambiado con la victoria del pueblo. Cuando los republicanos se vieron dueños de la ciu-

dad, buscaron una ayuda en las otras clases de la poblacion para resistir á los ataques con que se les amenazaba. Ellos se esforzaron en reunir en torno suyo á los descontentos de todas las opiniones y comprometer en el acto de la resistencia á los hombres mas considerados de Barcelona. Esta fué la razon del establecimiento de la Junta de Barcelona. Era de grande importancia en aquellos momentos hacer respetar la vida y la propiedad en ciudad tan populosa, y no entregarla á un populacho vencedor. No es sorprendente por lo tanto que hombres que eran los mas interesados en el mantenimiento del órden, aceptasen las funciones provisionales que se les ofrecian; y el resultado de esta medida fué que en los quince dias que duró la insurreccion no se cometió la mas leve ofensa contra las personas ó las propiedades.

Debe además notarse que todo el tiempo que los moderados ejercieron alguna influencia, la ciudad estuvo siempre inclinada á la sumision.

El venerable obispo de la diócesis aceptó la Junta mediadora, y esta Junta llevó sus medidas conciliadoras hasta el extremo de desarmar los cuerpos francos que se organizaron el dia despues de la batalla, á costa de que el partido republicano acusase á la Junta de haber aceptado la direccion de los negocios con el fin de acabar con la insurreccion.

El nombre de la reina Cristina, que en vano se ha querido ahora mezclar en estos excesos, fué tan solo pronunciado en el dia y en la noche terrible del bombardeo, cuando los insurgentes no sabian qué nombre invocar en medio de su desesperacion. Los cuerpos francos que habian recobrado las armas en los últimos momentos, y cuando no les quedaba mas tabla de salvacion, gritaron: ¡Viva Cristina! como para indicar que no habia extremidad que ellos no prefiriesen á la autoridad que iba á restablecerse pronto por la fuerza. Estos cuerpos estaban compuestos de los mismos hombres que se levantaron en 1840 contra la reina Cristina, y los que en octubre de 1841 opinaban que el gobierno existente no era suficientemente severo contra los partidarios de la ex-regenta.

Se habia dicho tambien que los generales cristinos O'Donnell, Narvaez y Concha habian abandonado la Francia para aparecer en Barcelona á las primeras noticias del levantamiento. Esto es tambien enteramente falso. Ninguno de estos tres generales ha dejado por un momento su residencia, y ningun español del partido moderado ó de cualquiera otro ha marchado de Francia con direccion á Cataluña. El solo hombre ausente de Barcelona que marchó á reunirse á los insurgentes fué el célebre Abdon Terradas, conocido por sus violentas opiniones republicanas, y merced á ellas condenado por el actual gobierno.

Es indudablemente cierto que la insurreccion de Barcelona ha sido esencialmente popular y republicana, y que los hombres de otros partidos que accidentalmente se mezclaron en ella lo hicieron con el objeto de mantener el órden público, negociar con las autoridades militares para salvar la ciudad,

y preparar la sumision desarmando á los voluntarios. Toda otra version es falsa.

En cuanto á la conducta del cónsul de Francia, ha sido dictada por la justicia y la imparcialidad. Ocupándose tan solo de poner en seguridad las vidas de sus conciudadanos y de prestar á todos el mismo servicio de humanidad, el cónsul no ha traspasado por un solo momento los límites de una neutralidad leal y humana, y lo mismo puede asegurarse respecto á M. Gatier, comandante de las fuerzas navales francesas delante de Barcelona.

Se ha acusado á M. de Lesseps de haber tenido comunicaciones con la Junta popular. Esta aseveracion ha nacido de lo siguiente: El dia 16, en medio del fuego mas mortífero entre el pueblo y las tropas, M. Lesseps supo que varias señoras y niños que se consideraban pertenecer á las familias del capitan general, del general Zabala y del jefe político, habian sido arrestadas por la milicia en los momentos en que se iban á embarcar á bordo del bergantin francés el *Meleagre*. El cónsul francés se arroja al instante en lo mas fuerte de la pelea; llega á donde está el presidente de la Junta revolucionaria, y reclama con energía la entrega de las personas que habian manifestado su intencion de acogerse bajo la proteccion del pabellon francés. El presidente dió oidos á esta peticion, y M. de Lesseps, en medio de un peligro inminente, marcha al sitio, liberta las familias prisioneras que estaban en la mayor inquietud, y no las deja hasta verlas embarcadas y en seguridad. Y no para aquí todo. Pensando que el general Van-Halen pudiera estar inquieto sobre la suerte de sus hijas, corre á la Ciudadela á anunciar al general que están en salvo.

El general le manifiesta diferentes veces todo su reconocimiento, tanto de palabra como por escrito. Mas tarde, es verdad, habiendo pedido el general Van-Halen que su familia fuese trasladada del bergantin *Meleagre* al vapor español *Isabel II*, MM. Lesseps y Gatier respondieron que este paso dado á la vista de toda la poblacion insurreccionada podria tener las mas graves consecuencias, provocar las hostilidades de la ciudad contra el *Meleagre* y comprometer la vida de los franceses residentes en Barcelona. Las familias refugiadas estaban en tanta seguridad bajo el pabellon tricolor como bajo el pabellon español. Se estaban esperando vapores franceses (llegaron el dia siguiente) para embarcar secretamente á su bordo á los refugiados que serian conducidos al puerto de Tarragona. Se ha truncado esta respuesta para convertirla en una negativa de restituir las hijas á su padre, y en prueba de la intencion de conservarlas como rehenes á bordo del *Meleagre*. Inútil es discutir esta acusacion que se desvanece en presencia de los hechos. Al salvar M. de Lesseps con peligro de su vida la familia del general Van-Halen, estaba lejos de esperar que seria recompensado de este modo.

Tal fué la primera comunicacion del cónsul de Francia con la Junta popular. Veamos lo que hizo despues. El 17 de noviembre mandó esta á soli-

citar de los cónsules de Francia é Inglaterra que tuviesen con ella una conferencia: en ella les rogó que interviniesen con el general Van-Halen que amenazaba bombardear la ciudad. Su respuesta fué que su posicion oficial les permitia poner á los delegados de la ciudad en comunicacion con el capitan general; pero que en virtud de su carácter de extranjeros no podian asistir á negociaciones entre españoles. Admitióse su intervencion bajo estas condiciones: pasaron, pues, con los diputados de la Junta al cuartel general de Van-Halen y se retiraron. Despues el cónsul de Inglaterra, que habia recibido sin duda instrucciones de Madrid, trató de establecer una distincion entre su conducta y la del cónsul de Francia; pero de hecho los dos cónsules habian obrado hasta allí juntos y acordes entre sí. Tambien habian obrado de concierto con todos los cónsules extranjeros residentes en Barcelona, y con su beneplácito escribió M. Lesseps al capitan general pidiendo se le avisase veinte y cuatro horas antes de que volvieran á empezar las hostilidades para tener tiempo de embarcar á sus compatriotas, de 3 á 4,000 franceses residentes en Barcelona y sus cercanías. Esta dilacion era, pues, necesaria y razonable para poner á todos en seguridad. M. de Lesseps desplegó una rara actividad para proporcionarles á todos prontos medios de trasporte. El cónsul no se contentó con pedir vapores á los puertos de Francia mas inmediatos, sino que fletó á grandes precios muchos buques mercantes que se encontraban en el puerto de Barcelona.

Por lo que hace á la capitulacion del fuerte de Atarazanas, es falso que se haya verificado á instigacion directa ó indirecta del cónsul de Francia. El general Pastors, que mandaba las tropas encerradas en el fuerte, se trasladó á las seis de la mañana del 17 á una avanzada militar establecida en un terrado cerca del consulado de Francia para hacer entregar una nota á M. de Lesseps. En ella rogaba con insistancia al cónsul que pasara á verle. Habiéndose presentado M. de Lesseps á las puertas del fuerte, fué recibido por el estado mayor ante el cual hizo la declaracion acostumbrada de que permaneceria completamente neutral, y que no tomaria parte en negociacion alguna. Pero accedió al deseo que se le manifestó de poner al comandante del fuerte en comunicacion con la Junta. La guarnicion del último capituló cuando tuvo la seguridad de que la Ciudadela habia sido evacuada por el capitan general. Habiéndose negado á adherir á esta capitulacion dos generales, un coronel y cuarenta oficiales de todos grados, pidieron permiso para embarcarse á bordo de un buque francés, y les fué concedida por M. de Lesseps. Así los primeros que se aprovecharon de la hospitalidad del pabellon francés fueron los oficiales de las tropas de la reina y sus familias. Entre estos se cuentan el general Chacon, el presidente de la Audiencia, etc. etc.

El primero de los insurgentes que se refugió á bordo del *Meleagre* fué Llinás cuando el pueblo le privó de las funciones de la fuerza armada. El

brigadier Durando que le sucedió en el mando siguió pronto su ejemplo. Despues se refugiaron sucesivamente los miembros de la Junta popular y su presidente Carsi. A medida que esta emigracion se aumentaba, disminuia en Barcelona el partido de la resistencia, y bajo este punto de vista la facilidad que encontraban los que pedian la proteccion del pabellon francés, mas bien perjudicó que aprovechó á la causa de la insurreccion. De todos modos seria superfluo justificar al cónsul de Francia y al comandante de la estacion naval por haber dado asilo á los proscritos de todos los partidos. Es igualmente falso que el cónsul ni ningun otro agente del gobierno francés hubiese alentado de ningun modo la insurreccion. El 2 de diciembre los comandantes de los cuatro batallones de la guardia nacional se trasladaron al consulado y declararon que estaban comisionados por sus colegas para preguntar si podrian contar con el apoyo de la Francia, en caso de que proclamasen la regencia de la reina Cristina. M. Lesseps les contestó en presencia del cónsul de Holanda que no estaba encargado sino de proteger los intereses franceses en Barcelona; que en los primeros momentos de la conmocion popular habia hecho todo el bien que habia podido sin distincion de partidos; que no se mezclaria en los asuntos políticos; que la Francia era demasiado poderosa y demasiado leal para no obrar abiertamente contra el gobierno del Regente si tuviera quejas contra él; pero que nunca seria cómplice de una insurreccion. En aquel momento dos vapores franceses, el *Gassondi* y el *Veloce* sacaban al navío de guerra el *Formidable* de los bajos que hay á la entrada del Llobregat y conseguian con alguna avería de su parte hacerlo flotar; y en este momento se dijo que el buque habia venido á hacer fuego sobre la ciudad. En fin, es falso que en ninguna ocasion, ni en ningun caso, los buques franceses hayan permitido desembarcar á ningun individuo de la Junta popular refugiado á su bordo, por mas que lo haya asegurado el jefe político en su parte publicado en la *Gaceta* de Madrid. Todo lo contrario. El 3, dia del bombardeo, habiendo el partido insurgente triunfado por un momento envió 500 ó 600 hombres de la guardia nacional al muelle, á distancia de un tiro de pistola del *Meleágre*. Estos hombres pedian á voces que desembarcaran los refugiados para colocarlos de nuevo á su frente. El comandante Gatier les contestó que el buque dispararia sobre ellos si insistian en una pretension á que no podia dar su consentimiento.

Esta es la pura verdad sobre la conducta de la Francia y de sus representantes en la insurreccion de Barcelona.

Echemos ahora una ojeada sobre los grandes partidos que existen en España.

Primeramente el carlista que no ha tomado parte ninguna en los negocios desde la conclusion de la guerra civil en Navarra.

En segundo lugar el partido moderado, es decir el de los liberales con-

servadores y que fué derrocado del poder con la exclusion de la reina Cristina.

Tercero: el partido llamado progresista cuyos matices se extienden desde la oposicion parlamentaria á los republicanos extremos.

Cuarto: el ayacucho ó partido militar que está personificado en el regente Espartero y los generales que con él sirvieron en América.

La revolucion de setiembre de 1840 fué obra del partido ayacucho militar unido con todas las fracciones del progresista contra la reina Cristina y los moderados: despues de su comun victoria, los ayacuchos y progresistas empezaron á separarse cuando los conservadores ensayaron en octubre de 1841 recobrar su antigua posicion por medio del levantamiento de las provincias Vascongadas y el golpe de mano de Madrid.

Esto causó la nueva coalicion de los dos partidos quienes alcanzaron unidos una completa victoria sobre los cristinos. Pero desde el mes de octubre de 1841 nuevas divisiones han surgido entre los conquistadores. La fraccion republicana del partido progresista ha sido la primera en separarse del gobierno: la desafeccion ha ganado terreno. El partido moderado no cesó de conspirar por su propia cuenta uniéndose contra el partido militar con los progresistas moderados. Formóse una coalicion en las cámaras y en la prensa, y los ayacuchos se encontraron aislados sin otro apoyo que el ejército. Tal era el estado de las cosas cuando la última insurreccion. El gobierno aguijoneado por la coalicion, vió con júbilo este alboroto que le daba la oportunidad de descargar un golpe sobre sus enemigos y recobrar así por la fuerza *su perdido ascendiente*. Habiéndose declarado una poderosa oposicion en las Cortes fueron estas prorogadas. El regente abandonó á Madrid colocándose él mismo á la cabeza de las tropas que iban á obrar sobre Barcelona.

Desplegáronse grandes fuerzas militares: proclamóse altamente la necesidad de un gran ejemplo; y Barcelona que *estaba ya casi sometida*, fué bombardeada para intimidar al resto de la España y particularmente á la oposicion parlamentaria.

Despues de este gran golpe, el partido ayacucho ha recurrido á la táctica que tan provechosa le fuera en 1840 y 1841. Ha querido persuadir á la nacion y á la Europa que el partido moderado habia sido el que fomentara la insurreccion, abriéndose camino á una restauracion, reuniéndose así otra vez en torno suyo á los disidentes progresistas. Empero ha sido difícil probar que el partido republicano obraba por inspiracion de los moderados. El partido progresista se halla ahora atacado por una de sus mas avanzadas fracciones, y todo el mundo sabe perfectamente en España á qué opinion pertenecian los hombres que fueron presos al entrar las tropas en Barcelona.

El partido moderado pasa en España por tener gran simpatía hácia la

alianza francesa, y este ha sido uno de los grandes medios empleados contra él en las dos derrotas que ha sufrido. Ha sido acusado de querer entregar la España á una influencia extranjera, y así el sentimiento de nacional independencia, que tan ardiente es en los españoles, ha sido excitado en contra suya. Esta es la acusacion que se ha querido renovar ahora indicando al partido moderado como partícipe en los sucesos de Barcelona.

Pero la verdad es demasiado evidente para admitir la posibilidad de los españoles tan excitada en los últimos años contra la Francia; se vuelve ahora *contra otro pais*. No es la influencia francesa, sino *la inglesa la que hoy se teme*. El partido militar ó ayacucho está acusado de haberse arrojado en brazos de la Inglaterra, y cuanto mas provoca el antiguo odio contra la Francia, mas y mas excita la desconfianza pública.»

(G)

A los electores:

«Llamado el pais á decidir la cuestion política en la próxima contienda electoral, interés, y aun deber es de los partidos exponerle sus doctrinas, demostrándole el gérmen de prosperidad que encierran y que debe ser el resultado inmediato de su aplicacion. Otra circunstancia particular decide hoy al partido verdaderamente progresista á dirigir su voz á los electores. Despues de haber pasado por la amargura de ver desertar de sus filas á muchos hombres, que abjurando de sus principios han pretendido conservar hipócritamente su enseña, pudiera suceder que en la natural y justa impaciencia por el bien, producida por la esperanza, tantas veces burlada como crédulamente concebida, en el recuerdo amargo de tantos desengaños, se creyera que las doctrinas del progreso son estériles é infecundas, confundiendo los que así pensasen, con las teorías que nunca engañan, los errores de los que solo las invocan para desacreditarlas. Funesto seria para el pais que esta equivocacion se arraigase é influyera en el ánimo de los electores. La apostasía de los hombres no daña nunca á la santidad de los principios, ni sobre esto debe recaer la censura que refleja entera sobre la frente de los impostores.

Comisionados los que suscriben para desempeñar este trabajo en una reunion de progresistas envanecidos con este título, firmes y consecuentes en sus creencias, se limitarán á exponer los hechos de la manera mas desapasionada y sencilla, porque la historia que ha vivido con nosotros, harto desconsoladora de suyo, no necesita comentarios, y porque para condenar ese padron de decepcion é ilegalidad que encierran sus páginas, basta el impulso, y aun el instinto del patriotismo y de la lealtad.

Publicada en 1837 la ley fundamental que nos rige, y que mas de una

vez ha sido para los hombres del poder el objeto de un culto hipócrita que de una adoracion sincera, empezóse á bastardear por leyes secundarias inconciliables con su espíritu, y por una marcha tortuosa que acabó con el sufrimiento de los pueblos alzados en masa para vengar tantos ultrajes en primero de setiembre. En aquel dia se pronunció la condenacion mas solemne contra las ilegalidades y los abusos: en aquel dia se presentó la nacion imponente á la par que generosa con sus opresores; en aquel dia se postró todo ante la decision heróica del pueblo; mas cuando debia creerse que en aquel dia se incardinara tambien una nueva época de libertad, de justicia y de desarrollo intelectual y material, tan anhelado por los que acababan de hacer tan costosa conquista, pronto pudo advertirse que solo se habia mudado la decoracion por cortos instantes, y que nuevos actores se encargaban de continuar los mismos papeles y el mismo drama que habia dispertado el odio y la cólera popular.

Una reina habia dimitido de hecho la regencia de que estaba encargada; los ministros que hasta allí la habian aconsejado, se veian dispersos y fugitivos, la nacion tocaba una de esas grandes crisis en que el instinto de conservacion descuella sobre todas las convenciones; pedia de todas partes una Junta central que reasumiese su pensamiento y lo materializara; pero los mismos hombres que poco antes proclamaban el principio de la soberanía nacional en todo tiempo y circunstancias, entonces no vacilaron en negarlo ó eludirlo, y los pueblos, con esta primera aunque dura leccion, pudieron convencerse de que cuando creian haber trabajado por las doctrinas, no habian hecho otra cosa que levantar personas.

Nombrada á poco la nueva regencia, se empezó faltando á todas las reglas parlamentarias en la eleccion de su primer ministerio. Repetidas y acaloradas cuestiones en el cuerpo popular habian hecho conocer bien el espíritu que en él dominaba: mas cuando se escogieron individuos de su seno para llevarlos de los bancos de la discusion á la silla ministerial, no se sacaron de los que pertenecian á la opinion triunfadora, sino que se buscaron entre los que mas notablemente habian sido vencidos en aquella asamblea.

Y no se pretenda que otro fué el espíritu que dominó en la reunion de ambos cuerpos sobre la resolucion decisiva: aquella reunion limitada por la ley al ceñido acto á que se contrajo, ni determinó la fisonomía del pensamiento legislativo, ni pudo llevarse en la significacion de su acuerdo mas allá del punto aislado é improrogable á que terminantemente habia de reducirse. No imitarán aquí los que suscriben el peligroso ejemplo que tantas veces han dado los inadvertidos órganos del poder, presentando en escena á una persona sagrada, y colocándola al alcance de la discusion y de la censura. Fieles á sus doctrinas, miran al poder supremo del Estado muy sobre el nivel de la discusion, como lo está sobre la esfera de la responsabilidad;

y hacen recaer sus observaciones en los ministros que aconsejan, y que debieran ser, aunque no lo son, responsables por su consejo.

Pasando el poder á las manos de los nuevos ministros, se envolvieron estos en su obcecacion y en la esterilidad de sus concepciones. El campo de las ideas se convirtió en un terreno fangoso en que lucharon las ambiciones individuales, el exclusivismo y el egoismo se pusieron á la órden del dia; y encerrándose el gobierno en el reducido círculo de pocos y favorecidos adeptos, consagró el acta de desheredacion para la nacion entera, respecto á los bienes y ventajas que le daban derecho á reclamar el dogma de la igualdad ante la ley y sus sacrificios. Los que así explotaron y monopolizaron el alzamiento mas desinteresado y noble, acaso sin haber concurrido á él, construyeron sobre el magnífico edificio que acababa de levantar el pais, la mansion de su poderío, y desde aquella altura no miraron al cimiento sino para tacharlo de irregular y tosco, y tal vez para escupirlo. No es extraño, pues, que aquel acontecimiento haya sido el blanco de las acriminaciones de sus adversarios, cuando se ha visto tambien negado ó escarnecido por los mismos que le debieron su importancia y elevacion.

Aquí empieza la lastimosa crónica de que todos hemos sido espectadores ó víctimas: aquí empiezan las aberraciones que el partido verdaderamente progresista rechaza y condena para que jamás se le acuse de contemplacion ni menos de complicidad. El sirve á la causa de las ideas, y en ella á la causa del pueblo, y no á las miras de engrandecimientos personales, trátese de amigos ó de enemigos. Aliados suyos serán siempre los que defiendan la libertad y trabajen por los adelantamientos y mejoras sociales; los que bajo el mentido nombre de progresistas quieran el poder para sí, la esclavitud, la degradacion y la miseria para el pueblo, no aspiran á otro bautismo que al de desertores y apóstatas.

Entre todos los artículos fundamentales de la religion del progreso, puede colocarse al frente como lema de sus creencias su decidida oposicion á los estados de sitio. Los estados de sitio son la muerte de todos los derechos y de todas las garantías; y el filósofo como el político los llamarán siempre instrumentos de la arbitrariedad y no los reconocerán nunca por medios de gobierno. Iguales máximas habian profesado y sostenido en los cuerpos colegisladores los que despues formaron el primer ministerio de la actual regencia; mas con asombro y escándalo se les vió capitular con sus convicciones y arrojar sobre provincias enteras la calamidad de un régimen excepcional que es el baldon de la época y el insulto mas osado á las teorías reconocidas. La Constitucion de 1837 dice en su art. 9.°: «Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito, y en la forma que estas prescriben.» Los jueces naturales cesan y enmudecen en los estados de sitio, y son sustituidos por otros de circunstancias, y no pocas veces de animosidad. La misma

Constitucion añade en el art. 7.°: «No puede ser detenido ni preso ningun español ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.» En los estados de sitio se desencadena por lo comun un poder feroz, nada se respeta, la seguridad individual queda á la merced de los odios, de la dilacion y del espionaje que se proclaman como virtudes. ¿Pueden ser compatibles el imperio de una fuerza ciega y el de la ley serena é impasible? Pero se nos dice que en circunstancias críticas se necesita echar mano de este medio duro para salvar el Estado.

Inconcebible parece que en el gobierno de los pueblos cultos y por mas espinosas que sean sus situaciones, se alcance con el olvido y condenacion de los principios lo que no pueda lograrse con su rígida observancia. Esta falsa teoría es una evocacion completa de los sistemas despóticos. Y aunque esta funesta necesidad fuera alguna vez admisible, podremos nosotros todavía oponer á los insensatos apologistas de un régimen ilegal y destructor: ¿No está en la Constitucion el medio de proveer á ella al prevenirse en su artículo 8.°, «que si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la monarquía ó en parte de ella, de lo dispuesto en el art. 7.°, se determine por una ley? ¿Pueden hacer leyes los depositarios del poder ejecutivo, ni ha de ser tan triste la condicion de los pueblos que vivan y gocen de sus derechos segun el antojo de sus ministros? Pero estos nos dicen: En tales circunstancias no puede gobernar con la Constitucion, ni conciliarse con su observancia la conservacion de la tranquilidad y del pais. Pues bien, les contestaremos: tomad para vosotros la responsabilidad y las consecuencias de vuestra doctrina. Desde el momento en que se dice á un pueblo que no puede gobernársele con el pacto que lo liga, se le autoriza para responder: Ese pacto es insuficiente, palabra impía que no es sino el eco fiel de la blasfemia, escapada de la boca del poder, y que tarde ó temprano viene á caer sobre su cabeza.

¿Y han parado aquí por ventura las contradicciones de los que militaron bajo la bandera del progreso, hasta que la desconocieron y negaron en el humo de su elevacion? Si echamos una mirada sobre sus actos, hallaremos que los que con tanto empeño sostuvieron los fueros é independencia de las municipalidades, presentaron despues á la deliberacion legislativa un proyecto de ley de Diputaciones mas depresivo é inconstitucional que el de Ayuntamientos, que decidió el alzamiento de 1.° de setiembre. Hallaremos que los que repetian la palabra mágica de economías y arreglo en la administracion, se han opuesto despues á rostro firme á las reformas acordadas por las cortes, despreciando su poder, continuando tribunales, oficinas y dependencias que se habian suprimido, y pagando de imprevistos, sin atrasos ni descuentos, lo que antes se pagaba del presupuesto, con notable retardo y deducciones: hallaremos que los que proclamaban como el paladion de la libertad y el freno de las arbitrariedades la facultad del congreso en votar los

presupuestos, despues se han mofado de ese paladion y han roto ese freno, suspendiendo y disolviendo la representacion nacional, sin cuidarse para nada de aquella autorizacion que creyeron suplir con su voluntad omnipotente: hallaremos que los que hacian alarde de nuestra independencia, han venido despues á comprometerla, presentándola en el mercado de las especulaciones europeas, no de otro modo que como se presenta una mercancía: hallaremos que los que en 1840, fundados en la Constitucion que hoy rige, predicaban á los pueblos desde la tribuna la resistencia al pago de contribuciones no votadas por las cortes en medio del peligro de la guerra civil que hacia urgente la necesidad de los sacrificios, ahora en el seno de la paz apremian con dureza al pago de unos impuestos que no cuentan con la autorizacion legal porque el gobierno ha dispersado el poder público que debia acordarla.

Y así se obra, sin recordar siquiera que los nombres estampados en la votacion en que se consignó aquella resistencia, son la condenacion mas indeclinable de la conducta que hoy se sigue: hallaremos, por último, que los que levantaban el grito hasta el cielo contra las contratas de préstamos y anticipaciones engendradas en la clandestinidad, despues han redoblado esos mismos contratos tan oscuramente tejidos, y acaso con mas perjuicio para el erario, que debe sentir su enorme peso. El partido progresista condena estas deplorables inconsecuencias: niega como producto de sus doctrinas unos hechos tan inconciliables con ellas; por eso merece á sus adversarios el nombre de inquieto y perturbador. Nada le importa; abrazado con su conciencia, no inciensa jamás á los falsos ídolos, no transige con sus convicciones, y oye en calma que se le acuse de que no deja gobernar, cuando sabe que lo que no permite en su línea es despotizar.

Tocamos el último período de los sucesos. El ministerio actual, heredero de los errores del que le precedió, como de su pensamiento, ha procurado realizarlo; y el trance de una disolucion por que ha tenido que pasar, ha corrido de todo punto el velo á sus designios. Igual vicio é igual desprecio de las prácticas parlamentarias se nota en su orígen: igual, y aun mas escandaloso atropello de todas las garantías sociales; igual ó mayor desórden en la administracion económica; pero todavía estos males, por graves que sean, pierden de su importancia cuando se comparan con excesos de mayor monta.

Pronunciando un grito de alzamiento en la capital del antiguo Principado, emporio de nuestro comercio y centro de nuestra industria, grito que sin duda contribuyeron en gran manera á producir los repetidos desmanes del régimen que allí se ejercia; el gobierno acudió á sofocarlo, aconsejando que fuera á presidir una catástrofe al que imágen de la divinidad en la nacion, solo debe dejarse ver como un genio tutelar y benéfico. El congreso de los diputados, que seguramente conocia lo inconstitucional de este divor-

cio entre el poder real y parte del ejecutivo, no menos que lo inconciliable con los principios en el aventurado paso de rebajar hasta la esfera de accion al que en el lugar que ocupa es irresponsable y sagrado, al paso que presentó esta justa idea en una proposicion que quedó sin discutir, ofreció al gobierno la cooperacion mas franca y leal, aunque con la cláusula expresa de que se obrase dentro del círculo de la ley; y el poder, como si quisiera hacer alarde de desmedida arrogancia, como si quisiera dar en cara con aire de escarnio á la representacion nacional, ha declarado estados de sitio, ha impuesto y cobrado por sí pesados tributos, abrogándose atribuciones judiciales en la aplicacion de las penas, y ha consumado con sus ilegales disposiciones en el triunfo, los irreparables daños que antes produjeran sus bombas en el furor de la hostilidad. Sin miramiento alguno á su palabra, solemnemente empeñada, de que la suspension de las tareas legislativas solo duraria el tiempo que durasen aquellas circunstancias, ha concluido por acallar la voz de los representantes del pais, para que este no pudiera oir la verdad de labios independientes, á través del eco de ciegas parcialidades, y de los arrullos de la lisonja.

Una nueva escena se prepara, y en ella no hay que esperar ni mas moralidad, ni mas justicia. Para dominar en las elecciones falseando el voto público, la opinion acusa al poder actual de que remueve, traslada y nombra empleados con el solo objeto de que sirvan á sus fines. Nada importa que el funcionario público encuentre su ruina y la de su familia como único premio á la rectitud y á su celo; nada importa que se cometa un delito contra la nacion, imponiéndole una voluntad que no tiene, con la seduccion ó con la fuerza; nada importa que se desmoralice al pueblo enseñándole la humilde deferencia de los esclavos ó el tráfico fin de su conciencia; es necesario que el poder triunfe y que el pais entero se incline para levantar sobre sus hombros el sistema que lo arruina y los hombres que lo desprecian.

Tal es la situacion, electores. La lucha que va á empeñarse es legal, es tranquila: es lucha de los derechos que la Constitucion os declara, y de las opiniones en que nadie puede haceros violencia. Esta vez; mas que ninguna otra, la urna electoral puede ser la tabla que os salve del naufragio, pero pensad tambien que puede convertirse en otra funesta caja de Pandora. Estamos cansados de oir promesas vacías y palabras sin cumplimiento. Someted esas palabras con que todavía se intenta alucinaros á la prueba de la experiencia y del exámen, y decidid en vuestro corazon qué encontrais en ellas de realidad.

Se nos dice que hay Constitucion, y la Constitucion se ha convertido en una medida elástica que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad. Se nos dice que hay seguridad personal, y se prodigan los estados de sitio, los encarcelamientos, los destierros y las persecuciones. Se nos dice que hay respeto por los cuerpos deliberantes, y

se les suspende y disuelve cuando lo difícil de nuestra situacion hacia mas indispensables sus trabajos y su concurrencia. Se nos dice que hay Milicia nacional, á quien está encargada la conservacion de los derechos y garantías, y la Milicia es desatendida en todas partes, y desarmada en muchas por la sola voluntad de los que la aborrecen porque la temen. Se nos dice que rige el dogma santo de la igualdad ante la ley, y la nacion toda es la herencia de una familia favorecida y privilegiada. Se nos dice que este es un sistema en que está abierta la puerta al mérito y á la virtud, sistema de capacidades y de desarrollo, y el mérito y la virtud son postergados, cuando no perseguidos, en tanto que parece buscarse de propósito por lo comun para los destinos públicos las mediocridades mas insignificantes, ó las nulidades mas completas.

Se nos dice que se trabaja por la dicha y prosperidad del pueblo, y el pueblo paga hoy tal vez mas, y sufre mas que cuando la guerra civil llevada á toda su pujanza y encrudecimiento, reclamaba inmensas exacciones y costosos sacrificios, en tanto que se patrocinan y perpetúan los abusos, negándose á las economías que debieran aliviar la suerte de los contribuyentes.

Deteneos un momento, electores, en esta consideracion para calcular la trascendencia de vuestro voto. Sí, este es el cuadro exacto, aunque doloroso, de los hechos, y si así obra el gobierno habiendo tenido contra sí la opinion de los cuerpos deliberantes, la de la imprenta casi en su totalidad y la del público, cuyo clamor se levanta de todas partes contra una marcha tan inconstitucional y funesta, ¿qué sucederia si falseadas las elecciones por el poder, llegase este á contar con unas cortes deferentes y dóciles á sus insinuaciones, que pusieran el sello á todos sus desmanes?

¿Y es para esto para lo que hemos atravesado un período de desastres, señalado en todas sus partes con la sangre de tantos mártires que hicieron al pais el sacrificio de sus vidas? ¿Es para esto para lo que los pueblos han visto desaparecer sus familias, destruir sus fortunas, y penetrar el hierro y las llamas en el hogar tranquilo en que se albergaba la felicidad doméstica? Entonces se trabajaba con la esperanza de un porvenir dichoso: hoy solo se lloran amargos desengaños, y como consecuencia suya se han debilitado las creencias, se ha amortiguado la fe, se ha concentrado el entusiasmo, sin que los autores de esta trasformacion adviertan el peligro, ni quieran conocer todavía *que si un sistema se destruye por el odio, tambien puede caer por la indiferencia.*

No deis vosotros, electores, muestras de este síntoma infalible de muerte. Acudid á las urnas, y elegid hombres que no deseen empleos, condecoraciones ni favores que muchas veces sacrifican á la vanidad personal el interés de los pueblos: hombres que en la discusion miren siempre al pais, y nunca á sí propios: hombres, en fin, que profesen las ideas del verdadero

progreso, reducidas á sostener la Constitucion en toda su pureza y en la más escrupulosa y rígida observancia, el trono de Isabel II, al cual deben servir de escudo todos los pechos leales, y la regencia del duque de la Victoria hasta el momento mismo en que termine la minoridad. Este es el único medio de parar el golpe que tan de cerca nos amaga; de constituir un gobierno verdaderamente nacional; de asegurar á los principios el respeto que hoy no se les tributa, y de hacer que esta gran nacion, elevada al rango que le corresponde, salga del vergonzoso estado de patrimonio de algunos, para pertenecer á todos, y ser libre, independiente y feliz.

Madrid 20 de enero de 1843.—Joaquin María Lopez.—Joaquin Francisco Campuzano.—Antonio Gutierrez Solana.—Pio Pita Pizarro.—Juan Bautista Alonso.—Vicente Collantes.—Pedro Mata.»

(H)

A los españoles.

«En la ardua y complicada posicion á que el conflicto de las pasiones, los artificios de la intriga y el carácter mismo de los acontecimientos han traido nuestras cosas públicas, la voz del Regente del reino dirigida á sus conciudadanos, y hablándoles con la ingenuidad que acostumbra de los grandes intereses que afectan ahora al Estado, quizá sirva á disponer convenientemente los ánimos para que reunidos cuantos de veras amen el bien de su pais, se encaminen á un solo fin y se penetren de un solo pensamiento.

Porque la fuerza que produce esta generosa conformidad de miras y de esperanzas en los buenos es irresistible, españoles. Con ella se desvanecen las dudas, se allanan las dificultades, se ahuyentan los peligros; con ella espero yo que conjuremos este nublado de contrariedades con que la malevolencia nos amaga, y que al impulso de vuestra voluntad unánime y resuelta se disipe prontamente como el humo.

Vosotros habeis visto con qué teson, con qué ahinco nuestros enemigos reproducen y continúan su plan maquiavélico y cruel de dividirnos, de fatigarnos, de que no podamos dar asiento á nuestros negocios, de que tomemos, en fin, odio y hastío, primero á los hombres, despues á las cosas mismas. De aquí el desenfreno de la imprenta, la disfamacion personal, la corrupcion llevada á todas partes, la division introducida entre los vencedores de setiembre, tan acordes en los grandes objetos políticos, tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios de administracion y de órden. De aquí tambien esos dos acontecimientos escandalosos y graves que han perturbado la paz de la monarquía en estos dos años últimos, y en que los enemigos de nuestras instituciones han apurado su odio y mostrado á las claras su incesante perversidad.

El uno fué el atentado de octubre, en que llevando sus alevosos intentos hasta el sagrado del regio alcázar, y cargando sus minas destructoras debajo de los cimientos del trono, presumieron volar con él de una vez nuestras mas dulces esperanzas, y sumergirnos de pronto en la mas espantosa anarquía. El mundo ha visto cuál fué el éxito de tan abominable designio, que tuvo su término en la ruina y oprobio de sus ejecutores, cual correspondia á su intento tan sacrílego como temerario.

No escarmentados aun, permanecieron en su propósito, pero variaron de plan. Sin dirigir el puñal como la vez primera derechamente al corazon, trataron de envolvernos en una guerra civil, esperando que se prolongase tanto como la que se terminó en los campos de Vergara. Y escogiendo á la rica y populosa Barcelona para centro y punto de apoyo en su pérfida agresion, allí establecieron su arsenal de intrigas y arterías; y allí acudieron como auxiliares suyos los vagamundos de Europa, escoria de todas las naciones, que sin patria, sin hogar, sin vínculo social *ninguno, son siempre viles* instrumentos de la mano alevosa que los paga. A ellos y á sus crueles instigadores es debido el inminente peligro que ha corrido aquel emporio de nuestra industria, y los males que ha tenido que sufrir por su mal aconsejada temeridad. Deber era del gobierno reprimir vigorosamente una rebelion declarada y castigarla con severidad para escarmiento en lo futuro. Fuerzas le sobraban para ello, la ocasion ya era suya del todo, la resistencia imposible. Con qué miramientos sin embargo haya procedido á la represion, con qué templanza haya usado del castigo, la España, la Europa lo sabe, y contra la notoriedad de los hechos no es posible que prevalezcan las vanas declamaciones, las groseras imposturas: esas armas quédense en buen hora para los fautores, para los cómplices del alzamiento, que se desquitan con ellas de las esperanzas que han perdido.

Pero si bien en estos acontecimientos la causa nacional ha triunfado del peligro, y se ha sobrepuesto gloriosamente á él, no por eso su influjo moral en el espíritu público deja de ser tan efectivo como evidente. Ellos han producido nuevos intereses, nuevas pasiones, dificultades nuevas. El aspecto de nuestros negocios es hoy enteramente diverso y presenta muy diferente carácter, que el que tenian cuando se reunieron en marzo de 41 las cortes que han cesado. Conveniencia pública, ó mas bien necesidad, era convocar una nueva representacion en que se pusiese bien de manifiesto cuál fuese la voluntad nacional respecto de las necesidades y de los remedios que la nueva situacion de las cosas exigia de los poderes del Estado. Animado de este espíritu, y con este objeto solo, he usado en esta ocasion de la facultad que me da la Constitucion, y con acuerdo del Consejo de ministros he disuelto el congreso de diputados y están convocadas nuevas cortes.

Grandes son por cierto, á par que nobles y gloriosas, las tareas que van á ocuparlas; inmensos los servicios que pueden hacer á su patria, los nue-

vos legisladores, si llenan los destinos á que en este momento crítico y vital son llamados. Sistema tributario, organizacion de la fuerza pública y del poder judicial, códigos, crédito publico, presupuestos castigados con la mas severa economía, nivelacion aproximada de ingresos y de gastos, recursos para llenar el déficit en el cumplimiento de las obligaciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos políticos, imprenta, Milicia nacional, instruccion pública; á tanto es fuerza atender con las buenas leyes orgánicas que estos objetos requieren y que ya la Constitucion necesita para consolidarse y producir sus naturales consecuencias: objetos de la mas alta importancia, delicados todos, y todos difíciles, si es que puede haber algo difícil á una voluntad firme y constante, á la genuidad, á la buena fe, á un ilustrado y bien dirigido patriotismo.

Necesario es pues que al acercaros á la urna electoral considereis bien el nombre que vais á depositar en ella, y si el ciudadano que le lleva es capaz de desempeñar tan graves atenciones y de defender tan caros intereses. No pretendo yo, ni de ningun modo me corresponde, señalaros la clase, la opinion, el partido á que hayais de acudir para acertar. No, españoles: todos los partidos, todas las opiniones, todas las miras que se comprendan en los límites de la Constitucion pueden ser útiles al servicio del Estado; en todas se hallan personas de saber, de servicios y de virtudes que merecen este honor, y en quienes podeis depositar debidamente vuestra confianza. Para mí son respetables todas, y para el propósito de que ahora se trata, igualmente necesarias y convenientes. Lo que importa es que los elegidos, cualesquiera que sean la opinion y color constitucional á que pertenezcan, sean hombres de dispierta razon, de buen consejo, suficientemente instruidos en las necesidades y recursos del pais, de virtud y probidad reconocida, ásperos á la intriga, impenetrables á la corrupcion, inaccesibles al miedo. No soy yo ciertamente quien tales condiciones exige; lo que es la patria, lo es la virtud, lo es la necesidad de las cosas. Estos hombres son los que han de mostrar al mundo que los españoles saben gobernarse á sí mismos; ellos los que han de probar que una nacion de catorce millones de habitantes, libremente constituida, y con una fuerza pública bien organizada, se siente con derecho á tener una voluntad, y está resuelta á tenerla.

En cuanto á mí, que elevado por la confianza y benevolencia nacional á un puesto tan alto, revestido de una autoridad tan extensa, no puedo estar animado de las miras y pasiones que tienen tanta cabida en los debates parlamentarios, yo os doy estos consejos con la mas perfecta imparcialidad, con la mas pura buena fe. Ya, ¿qué puedo yo desear? Mi destino empezó á escribirse en los campos de Vergara, y la Providencia le acabó de determinar con los sucesos de setiembre en Cataluña, y con el puesto á que me alzaron las cortes en Madrid. Bien sé que mi responsabilidad es inmensa; pero tengo abierto y bien trazado el sendero en la naturaleza de mi encargo,

en los sucesos de la fortuna, en la lealtad de mis principios, en la moderecion de mis deseos. Cien veces lo he dicho y jurado y otras ciento lo repetiré y juraré; conservar, consolidar la libertad política y civil de nuestra patria, mantener ileso el trono constitucional de Isabel II, y deponer á sus piés la autoridad que ejerzo en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental, tales son mis deberes, Claros, precisos, determinados, no necesitan de explicacion ni de interpretaciones; menos para mí que para nadie, y estad seguros de que los llenaré.

A este firme propósito de mi parte es consiguiente la enconada contradiccion que experimento. Yo, hombre del pueblo, soldado de fortuna, favorecido por la suerte con sucesos militares, debidos menos á mi capacidad y á mis talentos que al valor de las tropas que mandaba, y á la buena causa que defendia; pacificador de la guerra civil; asegurador de la Constitucion; encargado por la voluntad nacional de regir el Estado durante la menor edad de nuestra Reina, y defender su trono y nuestras instituciones políticas, ¿cómo era posible que los encarnizados enemigos de estos objetos sagrados no hiciesen blanco de sus iras al que vosotros habiais puesto delante por su escudo? Tramas, conspiraciones, amenazas, denuestos, injurias, calumnias, improperios, todo lo apuran para desautorizarme con vosotros, y con la Europa, para desviarme de mi noble propósito, y si fuera posible, para intimidarme. Engáñanse mucho en ello: alguna vez ha llegado á mi noticia este vil é indigno clamoreo, pero como llegaba en el campo de batalla á mis oidos el silbido de las balas disparadas por los enemigos de la Reina, que no me arredrabran para ir denodadamente á encontrarlos y tremolar triunfante el pendon nacional en medio de sus destrozados batallones.

Que no se equivoquen: allá donde salte la mas leve chispa de discordia civil, donde se disponga la menor trama contra los derechos de Isabel II, ó cantra la Constitucion que hemos jurado, donde se forme cualquiera conspiracion contra el honor y la independencia española, allá volaré yo, fuerte con la opinion nacional, apoyado en la generosa Milicia ciudadana y seguido del ejército, modelo de lealtad y patriotismo como de valor y disciplina. Allá volaré, repito, y destruiré y castigaré severamente cualquiera intento que conciban esos aleves españoles indignos de tal nombre. Así han sido escarmentados en octubre delante del real alcázar, así en Navarra, así ahora últimamente en la extraviada Barcelona. Y esta fortuna que el cielo ha concedido hasta aquí á las armas nacionales encomendadas á mi direccion, yo espero que se la conserve y me la conserve en adelante para confusion y ruina de esa incansable perversidad, que se está festejando tanto tiempo hace con nuestros males y se ha propuesto esclavizarnos y destruirnos.

Y esta seguridad, españoles, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. No: ¿qué soy yo solo sin vosotros? Pero por el raudal de los acontecimientos, que no ha estado en la mano de nadie ni di-

rigir ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independencia contra la agresion espantosa de Napoleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los *políticos, pudo mas que aquel coloso. De aquella voluntad que quiso* tener libertad política y civil para que la España no fuese expuesta otra vez á tan ignomioso ultraje; que reconquistó en el año de 20 la libertad que por un exceso de lealtad habia perdido; que despojada de ella por una invasion extraña auxiliada de nuestras discordias, la volvió á proclamar con el nombre de Isabel II; que la ha defendido heroicamente contra los esfuerzos de don *Carlos, y de sus parciales; que la ha sostenido en setiembre con*tra las intrigas y tramas interiores; que la ha sacado triunfante en estos últimos acontecimientos. En esta voluntad está mi fuerza, en ella mi confianza; y si los legisladores que vais á nombrar vienen penetrados de los mismos sentimientos, la grande obra, ya tan adelantada, será coronada por su cima. Así cuando llegue la época que prescribe la ley, en que nuestra reina Isabel sentada en el trono de sus mayores tome en sus juveniles manos las riendas del gobierno, vosotros le entregareis un reino tranquilo dentro, respetado fuera, defendido por vuestro valor, regado con vuestra sangre, constituido y ordenado por vuestra sabiduría, y nada habrá quedado por hacer á vuestro patriotismo, nada á vuestra lealtad.

Madrid 6 de frebrero de 1843.—El duque de la Victoria, regente del reino.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, José Ramon Rodil.—El ministro de Estado, Ildefonso Diaz de Rivera.—El ministro de Gracia y Justicia, Miguel Antonio de Zumalacarregui.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Dionisio Capaz.—El ministro de Hacienda, Ramon María Calatrava.—El ministro de la Gobernacion de la Península, Mariano Torres y Solanot.»

(I.)

«El Ayuntamiento de Barcelona ha dirigido una exposicion al Congreso pidiendo formule una acusacion contra el gobierno que bombardeó é incendió á aquella infeliz ciudad. He aquí este notable documento:

A las cortes. — A consecuencia de los últimos aciagos acontecimientos de noviembre del año próximo pasado, el actual ministerio holló con sus medidas bárbaras y caprichosas, escandalosamente la Constitucion y las leyes. Barcelona fué víctima de la mas atroz injusticia, de la crueldad mas desmedida. El corazon se estremece de horror al recordar las desastrosas y sangrientas escenas de que fué teatro la segunda capital del reino, debidas á la imprevision y perfidia del gobierno á quien en mal hora y contra todas las prácticas parlamentarias se le confiaran los destinos de esta nacion magná-

nima. No se contentaron nuestros hombres del poder con el terrible y espantoso bombardeo del dia 3 del último diciembre que dirigieran desde Monjuich contra los edificios de esta poblacion y con asombro de las naciones menos cultas y civilizadas de Europa: no, sino que despues de mirar con sardónica sonrisa y con la mayor sangre fria, desde aquel castillo, las llamas que devoraban un respetable número de casas de propietarios que ni siquiera habian tomado parte en el movimiento deplorable, y muchos de los cuales no tuvieron tan solo noticia de él hasta trascurrido un largo período, acabaron de hacer trizas nuestro pacto político, quisieron consumar la obra mas negra que allá en un mezquino consejo concibieran para escarnio y befa de un pueblo que tantos sacrificios ha prestado á la causa de la libertad.

A manera de conquistadores entraron las leales tropas del ejército en esta capital solitaria en aquel entonces, y cuya vista cubria de amargura el corazon al contemplar mas de 400 casas destruidas por mil y tantos proyectiles de toda especie que se arrojaran, causando á las fincas un perjuicio de cuatro millones de reales y de ocho millones á los efectos y muebles, segun datos fidedignos, y á manera de pais conquistado fué tratada Barcelona durante un tiempo determinado con toda clase de vejaciones y atropellamientos, y sin embargo Barcelona no se resistia, y sin embargo Barcelona á la sazon mas tranquila por los esfuerzos de sus dignos alcaldes de barrio y otras personas sensatas, de reputacion y de prestigio, habia ofrecido el libre paso al gobierno de S. M. que siempre reconoció como tal, sin que demuestre otra cosa el grito que se diera por unos cuantos incautos.

A su entrada en esta capital, siguiéronse bandos avasalladores y despóticos que cubren de oprobio é ignominia así al gobierno que los sancionara, como á los agentes que los autorizaran. El haberse ocupado de ellos la prensa periódica de todos los matices políticos con bastante acierto, releva á esta corporacion del penoso trabajo de reproducirlos y de comentarlos. Despues impúsose por ese ministerio fatal para la pobre y esquilmada España, una contribucion, propiamento hablando, de doce millones de reales, condecorada con el título de multa, usurpando las facultades de las cortes, y exigiéndola por los medios mas arbitrarios de todos los habitantes de esta numerosa poblacion y con la doble é inimaginable injusticia de no distinguir los inocentes de los criminales, cuyas calificaciones no resultaron previamente por no haberse procedido á su averiguacion.

Esto hubiese retardado la recaudacion del dinero, de esa cantidad exorbitante é incompatible con la riqueza de esta capital abatida ya por tantos golpes de muerte como ha recibido desapiadadamente, y semejante retardo no convenia á las ambiciosas miras quizás que presidieran, ó á los mezquinos sentimientos que á tales atentados condujeran.

Luego una comision militar conocia de los delitos que anteriormente se perpetraran, cuya creacion fué tan ilegal, segun nuestra legislacion, como

lo era el dar fuerza retroactiva á sus fallos ó disposicion, del mismo modo que si una ley del dia de hoy pudiese aplicarse para castigar un exceso cometido en el dia de ayer.

Prescindiendo aun de la improcedencia, de lo anti-constitucional de ese tribunal improvisado por la fuerza, ¿en qué pais se establecen leyes para castigar delitos perpetrados con anterioridad, como acontecia en Barcelona? Fueron en seguida amenazados por la autoridad militar los vecinos ausentes de esta ciudad con derribar las puertas de sus casas si inmediatamente no se presentaban, y allanáronse en efecto habitaciones, si no á consecuencia de esa medida, al menos á causa de resistirse pasivamente sus dueños con la ley fundamental en la mano, al pago de las cuotas señaladas con las puntas de las bayonetas, y con el objeto de apagar la excesiva sed de los doce millones de reales que á todo trance se demandaban.

Atropellóse por todo; el sagrado del domicilio, que la Constitucion guarece, fué asimismo profanado. Por último, las mas preciosas garantías ciudadanas fueron groseramente escarnecidas y pisoteadas por seis hombres calificados de imbéciles é incapaces, y que esta corporacion no quisiera que fuesen españoles. ¿Qué importa que hayan jurado guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española, si las mas hermosas páginas de esta misma Constitucion pueden rasgarlas con el mayor escándalo é impunemente á cada paso? El ministerio vale menos incomparablemente que la Constitucion y el pueblo, y á pesar de esto el ministerio, cuando le place, veja é insulta al pueblo á su albedrío, é infringe abiertamente la Constitucion poniéndola debajo de sus plantas. La ley fundamental, pues, será una solemne mentira, y á la nacion española se la habrá engañado tambien solemnemente, si desde luego á los ministros actuales no se les exige por las cortes la mas severa responsabilidad. «Son responsables los ministros» dice el art. 44 de nuestro código, y esta responsabilidad fuerza es que se haga efectiva en satisfaccion á la vindicta pública. No mas atentados por parte del gobierno; el congreso acusando y el senado juzgando rectamente deben poner coto á tantas demasías.

Ha de haber llegado ya el dia de la expiacion de tantas infracciones constitucionales. Y ya que durante las terribles circunstancias á que este Ayuntamiento se refiere, nada valieron al mismo protestas razonadas, oficios y comunicaciones llenas de raciocinios indestructibles, porque no existian para los habitantes de esta capital la Constitucion y las leyes á voluntad de unas cuantas personas que los sujetaban con la fuerza, solo con la fuerza; y ya que durante aquellos dias de general conflicto, repite esta corporacion, ni los lamentos ni las súplicas seguidas á las mas constitucionales observaciones ningun efecto produjeron, antes fueron despreciados altamente con amenazas que revelaban los peligros positivos reservados á la misma que las dirigia, levanta ahora la voz en nombre de sus representados en este mo-

mento en que ha sonado la hora del general desagravio para que el congreso de señores diputados formalice desde luego la mas rigorosa acusacion contra el ministerio, y el senado despues juzgue tambien con rigor al mismo ministerio. Responda este siquiera por una vez de haber despedazado en Barcelona los artículos 2.°, 7.°, 8.°, 9.°, 12, 63, y 73 de la Constitucion vigente segun queda demostrado y lo justifican las publicaciones oficiales. Esta es la SUPLICA que dirige hoy esta municipalidad á los padres de la patria, no dudando que será ella favorablemente acogida, puesto que la nacion española lo demanda y tiene por otra parte derecho á demandarlo. Con esto paga este Ayuntamiento al pueblo que representa el tributo que merece, y rinde á la causa pública el homenaje mas solemne.

Casas consistoriales de Barcelona á 7 de abril de 1843.» —(Siguen las firmas.)

(M)

A los españoles todos, los ciudadanos que suscriben.

«Tal vez no lo creais, conciudadanos, y sin embargo es cierto. La historia de nuestras fatales desavenencias políticas ennegrecerá otra página con su relato. Aun humea la incendiada Barcelona; palpitan aun los centenares de mutilados cadáveres que en sus calles se tendieron; el eco aterrador de la reprobacion pública con que la Europa y el mundo entero ha sellado aquel suceso no se ha acallado aun, y otro pueblo, el mas rico, el segundo en Cataluña; la fabril, la agrícola por excelencia, la patriótica villa de Reus, morada de treinta mil españoles, ha sido ayer el teatro de aquellos renovados crímenes.

Desde la instalacion de la Junta, se preveia un choque; pero nunca podia persuadirse esta ni nadie que llegase á ser de semejante naturaleza, mayormente cuando toda la provincia, la de Barcelona y Lérida habian levantado y seguian levantando las demás de España la bandera de justicia enarbolada allí.

Ya el dia 2 del que rige unos batallones, al mando del general Osorio, vinieron á intimar la rendicion: paso infructuoso. Tuvo aquel jefe que retirarse, y su aparicion sirvió solo para probar la justicia de la causa que desde el primer dia y á todo trance nos decidimos á defender. Así pasaron dias, y cada nuevo sol veia aumentar el número de los que se unian á los principios que con seguridad llamamos nacionales. Continuábase recibiendo por la via pública manifiestos y proclamas de pueblos y ciudades que se pronunciaban contra la Regencia actual, y en la mañana de ayer, con las pruebas del pronunciamiento de Tortosa, Berga, Cardona y otros puntos vimos llegar tambien al ya públicamente calificado Zurbano con diez ú once batallones,

bastante fuerza de caballería y una fuerte batería de cañones, obuses y morteros. Al ver ese aparato hostil, y como el dia anterior se hubiese roto el fuego á una columna nuestra, sin que ella contestara, creimos con fundamento que íbamos á ser atacados, y al ver que las baterías se disponian y que la fuerza se desplegaba de un modo nada equívoco, el coronel Prim, nombrado por la Junta comandante general de la provincia, envió á un oficial para saber lo que aquello significaba. Fuéle contestado por el que mandaba la batería, que tenia órden de establecer aquellos trabajos, pero que sabia que el general Zurbano queria oficiar antes de romper las hostilidades. Contestóle el coronel Prim, que puesto que así era, parase los trabajos; y á la contestacion categórica de que tenia órden terminante para ejecutarlo, el coronel Prim mandó romper el fuego. Principió la batalla. Los dos batallones de nacionales de Vich, y algunas fuerzas de la misma arma, que de los pueblos comarcanos acudieron, con muchos oficiales del ejército con dos compañías de varios cuerpos que se adhirieron, pocas armas y menos municiones, eran los medios que teníamos de defensa. Sin embargo de esta debilidad relativa con la fuerza que atacaba, se defendió heroicamente aquella poblacion cuyo entusiasmo crecia á medida que la destruccion aumentaba. Pero ya habian trascurrido seis horas sin que esos horrores tan inútilmente provocados tuviesen treguas, y forzoso fué ponerles un término. Mas de seiscientos proyectiles habian caido ya sobre aquel pueblo noblemente desgraciado, ardian de veinte y cinco á treinta casas, mas de setenta eran ya ruinas, y á pesar de esos espantosos desastres el valor crecia y aumentaba por la justa indignacion, y nadie de los que podian tenerse en pié de cualquiera edad, sexo ó condicion que fuesen, dejaba de prestar el servicio á que era requerido en beneficio de la causa comun.

A las tres de la tarde con corta diferencia cesaron los disparos de la batería establecida en la carretera de Zaragoza y tambien disminuyó de un modo muy notable el fuego de fusilería.

Entonces que para el mas escrupuloso estaba salvado el brillo de las armas, pues tácitamente la victoria nos pertenecia, se aprovechó aquel momento favorable para hacer una orgullosa transaccion. Se tuvo en cuenta para ello que la causa no podia comprometerse, ni siquiera perder nada y sí ganar mucho en el convenio que se hiciese, pues así se evitaria el sensible encarnizamiento entre españoles. Presentáronse pues al general Zurbano proposiciones de tal naturaleza que nadie creia pudiese aceptarlas. Las admitió de lleno, y aunque teníamos la gente armada y la demás que quisiese salir diez y seis horas de tiempo para verificarlo, el coronel Prim á la cabeza de los dos batallones de nacionales de que se ha hecho mérito y de la demás fuerza, previa seguridad de que no se vejaria en lo mas mínimo la poblacion, respetando los heridos, personas é intereses con todas las garantías de la mas honrosa transaccion, salió en columna cerrada, batiendo mar-

cha y á banderas desplegadas con direccion á este punto. El entusiasmo reinaba en todos los corazones; el recuerdo de mas de treinta muertos de bala rasa, é igual número de mujeres y niños enterrados en los escombros; de setenta y cinco heridos tendidos en el hospital y de cien españoles fuera de combate de la division de Zurbano, era lo único que empalidecia aquella imponente escena.

A paso reposado llegamos á este punto. Aquí, desde donde en nombre de la patria, de la Constitucion y de la Reina os dirigimos la voz, españoles. Desde donde os decimos la verdad, áspera y descarnada como estas montañas en cuya cúspide hemos plantado el estandarte de la ley.

Bien conoceis nuestros principios, nuestras creencias, la fe de nuestros corazones: escuchadnos, pues, con nuestro corazon os hablamos...

Despues de acriminar la conducta y las miras del duque de la Victoria, añaden:

No titubeeis, levantaos unánimes y de una vez si en algo estimais la patria, la Constitucion y la Reina. Cuidado que la tardanza puede ser funesta á la causa geueral, porque esos hombres de maldicion, esa funesta pandilla no omitirá medio de fortificarse si tiempo le dais para ello, y si dormidos en brazos de la confianza aguardais á mañana, tal vez será inútil el despertar.

En cuanto á nosotros, cuya suerte está ligada á la de los valientes Subirá, Martell, Castro, Maluquer y otros y otros hombres de justa nombradía, fuertes con nuestra razon y apoyados por miles y miles de valientes españoles sostendremos la lucha, si luchar debemos, pues así lo ofrecimos y así lo cumpliremos.

En estas montañas tremolará el pendon de la libertad y de la ley. Desde estas montañas os lo ofrecemos, haremos guerra á muerte al poder dictatorial que os amenaza, y desde estas rudas asperezas haremos temblar en su asiento á ese funesto poder, cuya época llamará la historia de *destruccion é incendio.*—Juan Prim.—Lorenzo Milans del Bosch.—Prades 12 de junio de 1843.»

En la provincia de Gerona al secundar el movimiento la capital el 14 de junio dió la Junta la siguiente proclama:

«Gerundenses: Constituida esta Junta provisional hasta que se establezca en la capital de la provincia la suprema en la misma, cree de su deber dirigiros una voz amiga á la par que enérgica.

El pronunciamiento que acaba de verificarse secundando el que resuena por todos los ángulos de la Península, lleva el sello de la justicia, pues se encamina únicamente á arrancar la nacion del borde del profundo precipicio á que la han conducido pérfidos manejos, y á salvar las libertades patrias por las cuales tan costosos sacrificios han prodigado los pueblos que hasta ahora ningun beneficio positivo han alcanzado; pero un acontecimiento tan

sublime y grandioso ya por su patriótica tendencia como por los fuertes obstáculos con que ha tenido que lucharse dentro de estos muros, es preciso no se empañe con ningun acto innoble que desdiga de la cordura y honradez que caracteriza á los habitantes de esta inmortal ciudad.

Decidida la Junta ínterin subsista á sostener á todo trance la causa que ha abrazado, está de otra parte resuelta á hacer que se respete la seguridad individual, y que ningun desacato se cometa á las leyes para lo cual queda en adoptar las providencias conducentes.

La mayor parte de los empleados de las oficinas de esta capital se han apresurado á manifestar su adhesion al pronunciamiento, habiéndolo tambien verificado el Excmo. señor comandante general de esta provincia con su estado mayor, los brillantes batallones de infantería Africa y Córdoba, el bizarro escuadron de caballería del regimiento de Castilla y demás partidas sueltas que la guarnecen, como igualmente las partidas del ejército y mozos de la escuadra que existen en la misma. Late en ellos un corazon español, y no podian dejar de simpatizar con los que solo anhelan el esplendor del trono constitucional, y el bienestar y libertad de la nacion, por cuyos adorados objetos han derramado preciosa sangre en el campo de batalla.

Gerundenses; dad libre expansion á esos sentimientos que con amargo dolor habeis estado ahogando en vuestros pechos de fuego, celebrad ese fausto dia que ha esparcido la calma y alborozo en la ciudad, y dad al olvido todo resentimiento particular, contribuyendo de este modo á formar de los españoles una sola familia, labrando con tan halagüeña union la prosperidad de la patria, bajo la enseña de viva la Constitucion de 1837, viva Isabel II reina constitucional, y viva la verdadera independencia nacional.»

En Barcelona el general Cortinez viendo la irritacion de los ánimos, y atendidas las circunstancias, se decidió á tomar parte activa disponiendo que las tropas del distrito de su mando fraternizasen con el pueblo.

En virtud de esto los cuerpos de la guarnicion se adhirieron y el gobernador de Monjuich prometió entregar el puesto y salir con la guarnicion en el momento en que se dispusiera su relevo.

La corporacion municipal hizo presente al público en un manifiesto estas favorables noticias.

Decia así:

«Barceloneses: Por fin, á la agitacion y á la zozobra ha sucedido la calma y la confianza. Ya no existen los motivos de hostilidad entre los bravos soldados de la patria y el pueblo que empuñara las armas para defender la Constitucion de 1837, doña Isabel II y la independencia nacional. Unos y otros han derramado su sangre para conservar ilesos tan caros objetos, y unos y otros por doquiera se abrazan con fraternidad, llenos de júbilo, de entusiasmo y de indecible satisfaccion. Vuestro Ayuntamiento está poseido de placer, y arrebatado de gozo al ver tan apetecible y feliz desenlace, se da la

mas completa enhorabuena aun cuando haya sufrido en extremo, como es de suponer, durante la terrible crisis que va disipándose como el humo, dirigiendo todos sus conatos y esfuerzos á la salvacion de esta rica capital, y de las vidas de sus honrados moradores. Ha logrado por último vuestra municipalidad lo que tanto deseaba: vuestra municipalidad, pues, en cambio de sus desvelos y sacrificios, no ambiciona mas que el aprecio de sus representados, de sus conciudadanos. Ella, que tomó la iniciativa del pronunciamiento, ella la primera en lanzarse en la arena del combate, menospreciando graves compromisos, será la última, sin duda, en entregarse al descanso para que no se la halle desprevenida y se la haga sucumbir en su demanda. Sí, esto hará vuestro Ayuntamiento.

»Regocijaos, barceloneses, con tan plausibles sucesos, y al hacerlo, recordad que el Excmo. señor capitan general, cuyos sentimientos son generosos, hidalgos y españoles, ha dispuesto que los valientes soldados de su digno mando secunden solemnemente el majestuoso pronunciamiento de esta provincia, y cuyos soldados no podian dejar de haber hecho los mas vehementes votos en favor de la bandera que tremolais. Saludadlos, barceloneses, y entregaos á los inocentes regocijos que se os profesan, y expresen vuestros actos lo que vuestros corazones demostraban. Reine la paz, la fraternidad y la alegría entre las leales tropas y el sensato pueblo barcelonés. Todos al rededor de la bandera enarbolada, digamos con entusiasmo: ¡Viva la Constitucion de 1837! ¡viva doña Isabel II! ¡viva la independencia nacional! ¡viva la suprema Junta de esta provincia!

»Al expresarse así vuestra municipalidad debe consignar en este documento un recuerdo de gratitud hácia las personas de don Marcelino Vallduví, diputado por la provincia de Tarragona; don José Lletjet, ex-alcalde 1.° constitucional de la villa de Reus, y don Juan Vergés, capitan que fué de los valientes cuerpos francos, por los servicios que han prestado en esta capital, como comisionados por esta provincia, ayudando á la corporacion que os dirige su voz y distinguiéndose con los rasgos patrióticos que les caracterizan.

»Para solemnizar este dichoso dia, que bien puede llamarse así, vuestro Ayuntamiento ha acordado la funcion siguiente:

»1.° Se cantará en la Santa Iglesia Catedral á las seis de esta tarde un solemne *Te Deum* en accion de gracias por tan feliz suceso, á cuyo acto quedan convidadas todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas con sus empleados, del mismo modo que los señores cónsules y cuerpos diplomáticos, sirviendo este aviso de esquela de convite, á causa de la premura del tiempo, esperando el Ayuntamiento que dichos convidados se dignarán acercarse á estas casas consistoriales á las cinco de esta tarde para acompañarle.

»2.° La municipalidad se dirigirá por las calles del Call, Duque de la

Victoria, Rambla, Puertaferrisa, Boters, Plaza Nueva y regresará por la calle del Obispo.

»3.° Se invita al vecindario á que ilumine esta noche las fachadas de sus respectivas casas.

»4.° Se darán dos reales á cada soldado, tres á cada cabo, cuatro á cada sargento que pertenezcan á la guarnicion de esta plaza.

»5.° Habrá salva y repique general de campanas.

»6.° Quedan invitadas las empresas de los teatros de esta ciudad á que iluminen en la funcion de esta noche las casas, y á que se canten himnos alusivos á los sucesos del dia.

»7.° Se procurará que algunas músicas recorran las calles en esta noche.

»Barceloneses: disfrutemos de estas diversiones que todos anhelábamos, y repitamos todos: ¡Viva la Constitucion! ¡Viva doña Isabel II! ¡Viva la independencia nacional! ¡Viva nuestra Junta suprema! Nada de mueras, nada de insultos. Confiad en vuestro Ayuntamiento y en las demás autoridades, aquel y estas velarán por vosotros.»

Merece tambien citarse en este sitio la proclama del general Cortinez que decia así:

AL PUBLICO.

«Deseando que desaparezca hasta la mas remota idea de desconfianza y animosidad que pudiera haber entre unos españoles y otros, á consecuencia de los acontecimientos pasados en que el ejército acantonado en este distrito, siguiendo los principios de la estricta disciplina militar, no ha tomado parte, y sí esperado las órdenes de sus superiores, me hallo en el caso de manifestar al público cuáles son mis sentimientos y los de mis subordinados.

»Desde el momento en que mi ánimo se ha convencido de que los principios proclamados por la Junta suprema de esta provincia, son la expresion del voto unánime de los pueblos, y los mismos que siempre ha abrigado en su corazon hasta el último de los individuos de este ejército, á saber: Trono constitucional de Isabel II, Constitucion de 1837, é Independencia nacional, objetos que hemos defendido tantos años, no he vacilado un momento en poner término á los males que podian sobrevenir en nuestra incierta posicion, y que ya empezaban á sentirse. Las armas de la patria no deben esgrimirse contra los pechos de sus conciudadanos, cuando estos expresan el voto general y los sentimientos que á unos y otros nos animan. De consiguiente declaro aceptar los antedichos principios, y adherirme á la Junta central y voto de los pueblos.

»Barcelona 13 de junio de 1843.—Cortinez.»

Como documentos importantes no hemos querido omitir los siguientes:

EL REGENTE DEL REINO A LA NACION.

«Españoles: Tres dias han pasado desde que os dirigí mi voz, la voz del jefe del Estado, atento solo á su bien; la de un soldado que ha combatido por su patria; la del que juró consagrarse todo á la conservacion de sus leyes, de su independencia y libertades. Desde entonces el mal cunde: cada dia invocando mentidamente el nombre de estas leyes, se aumenta la audacia de los que enarbolan el estandarte de la rebelion, y se obstinan en abrir un abismo bajo nuestras plantas. ¿Me contentaria hoy con hablaros otra vez, con haceros ver la sinceridad de mis principios, de que ningun hombre de bien duda? Hoy mis deberes son mas grandes: hoy me inspira su conciencia política que no cumpliré con ellos sino saliendo á combatir en persona á los enemigos de mi patria, á derribar ese sacrílego pendon bajo el que se abrigan los enemigos del sosiego público. ¡Ya están conocidos sus designios é intenciones!

»Hombres de la libertad, de la Constitucion, y liberales de buena fe, que aspirais á la regeneracion completa de vuestro pais, ya habeis visto mas claro que la luz del dia que estos movimientos son todos de reaccion y de venganza; que se os quiere arrancar el fruto de la gloriosa revolucion de setiembre de 1840; que se os quiere precipitar en la anarquía para allanar así el camino de la servidumbre. ¿Y estaria el Regente del reino en la inaccion cuando ruge tan negra tempestad sobre el horizonte político de España? Esto quisieran los enemigos de mi patria, los que se complacen en su humillacion, los que le preparan sus cadenas. En dos ocasiones parecidas dejé la capital; la actual es mas crítica: mayores son los peligros que va á arrostrar este soldado, mas crecerá su valor y constancia, crecerán el ánimo, el aliento de los que con justicia me consideran como la bandera de nuestras libertades. Voy á merecer hoy mas que nunca tan hermoso título. Sí, valientes liberales, no defraudaré vuestras esperanzas.

»Españoles, hoy os vuelve á prometer el Regente constitucional que no entregará á la rebelion, á la anarquía las riendas del Estado; hoy os juro del modo mas solemne hollar con pié firme cuantos obstáculos se opongan á la libertad, á la grandeza, á la gloria de esta nacion tan digna de ser feliz y venturosa. En derredor de mí, patriotas todos. ¡Vivan la libertad y la Constitucion! ¡Viva doña Isabel II, reina constitucional de las Españas.»

EL REGENTE DEL REINO AL EJERCITO Y Á LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

«Soldados de la patria: La tea de la discordia vuelve á encenderse por

los enemigos de la paz y de la ventura del pueblo español, amenazando los intereses y las vidas de todos los buenos, y conspirando contra el Trono constitucional de nuestra inocente Reina. Esos apóstoles de los montes, esos Proteos, esos hombres en fin dominados por las pasiones mas innobles, desgarran la Constitucion que hemos jurado, comprometiendo á los incautos para que sirvan de instrumento que sacie sus miras ambiciosas. Sin moralidad ni fe en sus principios, ellos se amalgaman para hacer la guerra al gran partido liberal, que honrado y virtuoso marcha por la senda legal. Sin conciencia en la justicia de la causa que proclaman de tantos modos, ni esperanza de triunfo por los medios que la ley determina, ellos la ultrajan conduciendo la suerte de la nacion á la mas espantosa anarquía, porque de ella solo se prometen los resultados liberticidas que se han propuesto. ¿Y cuál es el motivo, dónde está el pretexto de tanto escándalo y de la profanacion del culto nacional? Si yo juré solemnemente que habia de guardar á nuestra Reina y regir el Estado durante su menor edad acatando la Constitucion, ¿podrá probárseme, ni aun de intencion, la menor falta de cumplimiento? Mi respeto ha sido tan profundo, que de él se han prevalido nuestros enemigos para conspirar abiertamente. Pero existe todavía un corazon de bronce que sirva de escudo á los buenos, y salve las instituciones conquistadas con vuestra sangre y con sacrificios de los pueblos.

Soldados de la patria: yo cuento con vosotros para este nuevo triunfo tan justo como glorioso, que afianzará la Contitucion de 1837, el trono de Isabel II, y la independencia nacional. Yo salgo á ponerme á vuestro frente, á la cabeza de unas tropas que siempre llevé á la victoria. Ella coronará tambien esta vez el noble cuanto sensible sacrificio que ofrecemos en las aras de la patria. Y cuando los pueblos respondan á mi voz, protegidos por vuestro esfuerzo, huirán despavoridas las pandillas que han procurado esclavizarnos.

Soldados del ejército y milicia nacional; seguro de vuestro patriotismo, decision y valor, la paz volverá á ser con nosotros, y la ventura de esta nacion combatida por sus malos hijos la afianzaremos para siempre.»

(N)

¡ ESPAÑOLES !

«Cuando un militar se encuentra en la posicion en que yo he venido á colocarme, ofreciendo mis servicios á todas las Juntas populares que hoy se oponen al gobierno de Madrid, entiendo que debe someter los motivos de su conducta al fallo de la opinion.

Hubo una época en la cual contribuí eficazmente á la elevacion legal del duque de la Victoria, porque pensaba que su gobierno seria conforme á los

principios y prácticas constitucionales. El duque de la Victoria no una sino mil veces habia prometido, empeñando su honor delante de mí, ajustarse en todos los actos de su magistratura á las necesarias condiciones del gobierno representativo.

Juzgaba yo además que durante la regencia del conde duque se podria organizar el pais, cimentando la paz y dando cabida á ideas de tolerancia y concordia que templasen la aspereza de los resentimientos, á que no habia podido menos de dar orígen la violencia de nuestras disensiones intestinas.

Con tan buena esperanza no vacilé en apoyar franca y enérgicamente al duque de la Victoria, y este es el motivo de mis votos en la legislatura de 1841.

Todos cuantos hayan leido las sesiones del congreso saben las causas gravísimas en que se fundaron los representantes de la nacion, para formular la terrible censura aprobada en 28 de mayo de 1842, y tambien es público que yo entonces voté con la mayoría parlamentaria, sacrificando intereses y consideraciones respetables. Empezaba á vislumbrarse un tanto la triste verdad que despues se ha descubierto enteramente; pero nadie se atrevia á culpar al jefe del Estado en quien todos reconocian sinceridad y patriotismo. La culpabilidad de los actos gubernativos pesaba, pues, como debia de pesar, sobre los ministros responsables.

El duque de la Victoria empezó á tomar sobre sí esta responsabilidad con la formacion del gabinete presidido por el general Rodil. Al dar este paso, cuya calificacion creo excusada, se puso el Regente en pugna con el elemento popular de las cortes y con aquellas personas notables á quienes debia mas que á otros la eminente investidura que le distinguia.

Hiciéronse nuevas elecciones; la nacion confirmó el fallo de sus representes, y el nuevo congreso significó sus tendencias en la forma mas parlamentaria posible. El Regente hubo de conformarse á la voluntad del pais legítimamente representado. Despues de algunas conferencias con personas muy conocidas logró formar el ministerio presidido por D. Joaquin María Lopez.

Habian transcurido cerca de dos años desde la elevacion del duque de la Victoria á la Regencia, y en este espacio de tiempo, lamentables trastornos habian sembrado en todas partes la desconfianza, el terror, quizás el odio á la persona del jefe del Estado. Quedaban algunos meses hasta la mayor edad de doña Isabel II, y en cortos dias era indispensable hacer cosas dignas del porvenir á que tiene derecho la España.

El ministerio Lopez se propuso organizar el movimiento del gobierno constitucional, dotar á la nacion con leyes uniformes, generales y claras, establecer definitivamente los tribunales segun el espíritu de la época, poner órden y asegurar la moralidad en la administracion de la Hacienda pública, reorganizar el ejército sin perjuicio de los intereses creados y con descanso de las clases pobres, extender las relaciones diplomáticas, y para lograr todo

esto no halló base mas segura que la conciliacion de los ánimos ni medio mas eficaz que el de borrar las huellas de anteriores luchas, abriendo las puertas de la patria á todos los españoles que quisieran defender á la Reina y sostener la Constitucion del Estado.

El ministerio Lopez, para decirlo en breves palabras, se propuso dar unidad y consistencia al gobierno español, llamando á todos los partidos y haciendo ver que en el terreno de la ley pueden lograr el triunfo de sus dogmas sin necesidad de acudir á recursos trastornadores. El pensamiento del ministerio Lopez era por consiguiente un pensamiento general y fecundo á que solo podian oponerse los que jamás miraron por el bien de la nacion.

Diez dias duró este ministerio, dias de lucha y agitacion incesante con el duque de la Victoria. Se trataba de remover á una ó dos personas funestamente conocidas por sus oscuros manejos ó por sus violentas resoluciones, y no parecia sino que en la magistratura de esas personas consistia el porvenir de España, segun el extraño ardimiento con que los apadrinaba el Regente.

Los secretarios del despacho que entonces éramos, comprendimos la grande importancia de la situacion en que nos hallamos, y yo particularmente, como ministro de la Guerra, llegué á penetrar que en este ramo el duque de la Victoria y sus amigos íntimos tenian planes y apoyaban pretensiones no muy difíciles de presumir, pero que su deber como español que ha jurado defender á la Reina y que ha combatido por la causa de la libertad, me obligaba á contrarestar. Con franca resolucion, encerrando en el fondo de mi alma la amargura de no leves indicaciones que me ultrajaban, hice presente al duque de la Victoria en pleno consejo de ministros mis presentimientos, y nada se nos contestó que pudiera satisfacernos, nada que no fuese formulado en violentas declamaciones impropias de la sensatez y sesudo comedimiento con que deben discutirse en tan elevada region los negocios públicos.

Conocimos que las miras del duque de la Victoria estaban separadas de las nuestras por un abismo, y volviéndonos á las cortes, en cuya mayoría nos apoyábamos, seguros de nuestro proceder, sin pronunciar una sola palabra de acusacion, renunciamos al cargo que se nos habia confiado: el Regente aceptó la renuncia y nos retiramos de la escena pública.

Los acontecimientos se agolparon, como todos han visto, sin dar tiempo á la contienda electoral. Gran número de provincias se pusieron en actitud de resistir al gobierno del duque de la Victoria, y todavía esperaba yo que ese poder pasajero, al contemplar los males que su pertinacia podia ocasionar, cederia al torrente de la opinion y por medios conciliadores lograria aquietar la creciente agitacion de los partidos; cuando la destruccion de Reus y la órden de bombardear á Granada me convencieron de que el hombre que arruina las ciudades y enciende la guerra civil por sostener su tran-

sitorio mando, merece ser lanzado del pais que tan largamente pagó sus servicios.

Ejemplos dignos de imitacion tenia el duque de la Victoria, no solo dentro, sino fuera de España. Napoleon prefirió el ostracismo en la roca lejana que sirvió largos años de sepulcro á su gloria, mas bien que seguir en lucha desesperada regando con sangre francesa los campos de su patria. Carlos X, al frente de un ejército respetable, abandonó el trono por no destruir la prosperidad de su reino; y no hace mucho que una ilustre señora, á quien sostenia un partido numeroso, dejó la España y las grandezas del solio, á que estaba acostumbrada desde que nació, antes que concitar la pelea entre sus gobernados. Sin embargo, entre estos personajes y el duque de la Victoria hay una inmensa distancia: que ni es hijo de reyes el soldado de fortuna, ni la fortuna que le encumbró, premió en él, al elevarlo, creaciones parecidas á las del genio de Bonaparte.

Arruinar la patria por mandar quince meses es un delito sin ejemplo en los fastos del mundo. Arruinar la patria por mandar mas allá de los quince meses que por la ley quedan de menor edad á la reina, es una usurpacion intolerable. De todos modos levantadas la mayor parte de las provincias, y sometida la cuestion á la suerte de las armas, los que tuvimos ánimo bastante para esgrimarlas contra un principe de la familia real, con mas razon podemos empuñarlas contra un hombre que no es príncipe, ni tiene títulos á nuestra gratitud, ni merece ya la confianza del pais.

Empezada ya la lucha y convencido de que los buenos españoles deben contribuir á que cese pronto, consulté mi conciencia, examiné las pretensiones de los pueblos y hallé un fenómeno que rara vez se ofrece en la historia de las revoluciones.

Ví á la nacion sublevada no para destruir las instituciones existentes, ni el órden social establecido, sino para conservar ese órden, para fortalecer esas instituciones, anhelando tranquilidad, paz y descanso, deseosa, en fin, de ser gobernada con tolerancia y justicia: y por otra parte ví al gobierno del duque de la Victoria derribar las cosas que existian, apoyarse en la violacion de los principios constitucionales, desconsiderar las jerarquías en el ejército, turbar el órden administrativo de la Hacienda, malbaratar sus productos venideros, someterse al influjo exclusivo de un gobierno extraño, destruir materialmente hasta las ciudades que respetó en otros tiempos el cañon de los extranjeros, y todo para prolongar unos cuantos meses de existencia.

Estaban trocados los papeles: el gobierno cuyo mandato consiste en organizar y proteger los elementos sociales, los trastornaba; el pueblo sublevado que generalmente desorganiza y destruye, pedia órden y proteccion legal. Imposible era que yo vacilase un momento: la causa del pueblo era la de la Reina altamente amenazada y comprometida, la de la Constitucion

despreciada en su espíritu mas fecundo, era mi causa; aquella por la cual he derramado mi sangre, aquella que durante siete años ha defendido con heróico esfuerzo el pueblo español.

Porque es preciso que sepa España que no ha prodigado sus tesoros ni su sangre para que un duque sea regente, sino que el duque de la Victoria fué regente para utilizar en pro del pais los tesoros prodigados y la sangre derrramada en mil combates por los españoles. Desde el momento en que ese regente pide nuevos tesoros, quiere otra guerra y desea verter mas sangre, ni es Regente, ni es ministro compatriota.

Penetrando de estas razones, deseoso de contribuir á que acaben los males públicos he llegado á esta ciudad, y por primera vez me he puesto á disposicion de las Juntas populares.

La decision que me anima es inflexible: no hay medio de retroceder: la suerte de la España consiste en la expulsion de ese hombre cuyas ambiciosas miras todos conocen ya: preciso es vencer el obtáculo que se opone á la paz, á la concordia, á la libertad de nuestra patria.

Aquellos que vean el porvenir como yo lo descubro, que vengan á unirse conmigo, que acudan á defender al pais, á la reina, á la Constitucion.

Quédense con ese hombre que tantas lágrimas hace derramar y tantas convulsiones origina, solamente aquellos que habiendo contribuido con él á la pérdida de nuestro poder colonial, quieran servir de instrumento para que la España sea borrada del catálogo de las naciones independientes.—Francisco Serrano.—Barcelona 28 de junio de 1843.»

(P)

Exposicion del Ayuntamiento de Barcelona.

«Sermo. señor: Reine en buen hora el silencio de las tumbas, cuando deje de existir la libertad de nuestra patria, mas resuene un grito aterrador de ¡á las armas! contra los tiranos y traidores, mientras lata el corazon de todos los buenos españoles.

Barcelona casi siempre ha sido la primera en lanzarse al combate así que ha visto amenazados el código jurado, su Reina, la independencia nacional, y ahora últimamente la Regencia que este esforzado pueblo depositó en las manos de V. A. Nunca jamás la segunda capital del reino ha desmentido sus principios políticos, y este Ayuntamiento constitucional se envanece al poder asegurar lo mismo en este instante.

Se acerca esta municipalidad á V. A., no ya para suplicar un beneficio para sí aisladamente, ó para la ciudad que representa, sino para manifestar siempre con franqueza, que teme por la Constitucion, por la Reina, por V. A., y por su cara libertad. Sí, serenísimo señor, esta corporacion tiene

una conviccion íntima, una certeza mas que moral, que se conspira en la actualidad con el mayor ahinco y actividad para hacer desaparecer aquellos objetos de interés privilegiado, para entregar á la viuda de Fernando lo que quiso perder en la ciudad de Valencia, y para sumirnos en consecuencia en el último extremo de degradacion y de amargura, en la esclavitud y en la miseria á los que tuvieran la fortuna de escapar del horroroso cadalso que se les tiene preparado.

Señálanse ya las víctimas, se fija el exterminio de nuestras vidas y de las instituciones que nos rigen, no lo dude V. A. Existen aun las raices de la conspiracion de O'Donnell y otros pérfidos y perjuros: el estandarte de la rebelion ondeará otra vez en el alcázar español, si la mas refinada prevision no la anonada desde luego. Teme este Ayuntamiento que se reproduzcan de otra manera mas sangrienta las últimas catástrofes; y hé aquí la razon de denunciarlo á V. A. como á primer magistrado de la patria. ¿De qué hubiese servido el haber regado los campos de batalla con la sangre de tantos ilustres mártires? ¿De qué tanto valor y tanta desgracia sufrida con el mas grande heroismo y abnegacion? De nada absolutamente, de nada, como no sea el morir con ignominia ó comer el acerbo pan de la emigracion. Este es el cuadro doloroso, triste que debe pintar á V. A. este Cabildo, copiado de nuestro horizonte político, con la única mira de hacer un bien á la nacion, y de que por consiguiente se la provea de remedio eficaz para salvarla. Preciso por lo mismo é indispensable se hace que se eche una ojeada por el gobierno á todas las provincias de España, dándoles la mas decidida proteccion en cuanto necesiten por tan sagrado y grandioso objeto. Barcelona la reclama muy particularmente de V. A. en estos dias que considera de peligro, para que se entreguen las armas con las calificaciones necesarias á los batallones 2.°, 3.° y 8.° de la milicia nacional, desarmados por los últimos sucesos de octubre, sin haber hecho mas que la restante fuerza ciudadana, obedeciendo lo que las autoridades dispusieron. Así podrá ponerse en guardia esta capital para resistir premeditados ataques; así se reanimará el espíritu de esta poblacion sensata y liberal, y solo así la milicia nacional recobrará aquel fuego patrio amortiguado por una cadena de inmerecidos desastres.

Esto es lo que suplica este Ayuntamiento constitucional, se digne V. A. disponer, y Barcelona será como siempre agradecida.

Barcelona 12 de febrero de 1844.—José María de Freixas.—Paciano Masadas.—José Ribot.—Ramon Feixó.—José Agustí y Palés.—Hilarion Bordeje.—Pedro Mártir Golferichs.—Luis Depares.—José Pasarans.—Miguel San Ortega.—Gabriel Martí.—Ramon Serra y Oriol.—Mariano Vallés.—Fidel Lliurat.—Pablo Morató.—Vicente Soler.—Jorge Escofet.—Joaquin Martorell.—José Solanes.—Juan Ballesté.—José de Jesús Puig.—Miguel Pujol y Padró.—Mariano Pons, secretario.»

«Sermo. señor: Los individuos del tercer batallon de la milicia nacional de esta ciudad se dirigen á V. A. no para sincerarse de las calumnias que sus detractores les han prodigado, ni para acusar á los que enemigos de la milicia ciudadana, han solicitado hace pocos dias su desarme y disolucion en esta capital. Otro objeto mas noble y sublime les hace elevar su voz al Regente de la nacion española.

El movimiento reaccionario del vecino reino portugués, y las intrigas que, emanadas de altas regiones, pretenden hace tiempo acabar con nuestra independencia y nuestras libertades públicas, reclaman una medida vigorosa y enérgica que haga respetar, como en tiempos mas gloriosos, el nombre del heróico pueblo castellano. La patria está en peligro, y es preciso que sus hijos, que todos los que encierran en sus pechos corazones de verdaderos españoles, se lancen decididos en la arena para salvarla de sus enemigos.

Por eso: los que componen el tercer batallon de milicia de Sevilla, jóvenes todos, que llenos de amor patrio han sabido otra vez despreciarlo todo, cuando el pais reclamó sus brazos, creen que oscurecerian las glorias entonces adquiridas, si en una época aun mas azarosa, no le ofrecieran de nuevo su apoyo que aunque débil algo vale, porque es el fruto del mas ardiente entusiasmo.

Acepte pues V. A., á nombre de la patria, el sacrificio que ante sus aras hacen este corto número de sus hijos: no tienen ellos otra ambicion que verter su sangre los primeros por defender su independencia y su libertad, no aspiran á otro galardon que á la gloria de haber contribuido á salvarla, y que sepa la Europa entera que si los españoles espúreos rasgan las entrañas de su patria y la venden á los extranjeros, no faltan tampoco otros que disponiendo sus rencillas y sacrificando todas sus convicciones políticas se aprestan gozosos á la lucha para morir en ella antes que ser dominados por el oprobioso cetro de los tiranos.»

(R)

Comunicacion acerca de la mayoría.

«La comision nombrada por el congreso de diputados para informar acerca de la importante comunicacion presentada por el gobierno provisional, la ha examinado con la atencion que reclaman su gravedad y trascendencia; si bien es de tal índole, que la resolucion que en ella se propone no puede dar márgen á dudas é incertidumbre.

Públicos son y notorios y tan recientes que mal pudieran haberse borrado de la memoria de los pueblos los graves acontecimientos que nos han traido á la actual situacion; siendo de notar que desde el primer momento en que

se alzó la nacion contra el poder interino que la regia (no creyendo ya seguro en sus manos el depósito de la autoridad real, ni respetados suficientemente los derechos de la nacion), aclamaron unánimemente los pueblos á nuestra augusta Reina, como si quisiesen contraponer á una autoridad transitoria, expuesta por su propia naturaleza á inspirar recelos y temores, una potestad estable, protectora, unida en vínculos indisolubles con el cuerpo mismo del Estado.

Tan claramente se manifestó por todos medios, y á cual mas espontáneo, la voluntad de la nacion, que el gobierno provisional, nacido en medio de aquellas azarosas circunstancias, y única tabla de salvacion en tan deshecha tormenta, creyó propio de su deber celebrar el acto solemne, que se verificó en el real Palacio el dia 8 del pasado agosto. Semejante manifestacion fué ya una especie de iniciativa tomada por el gobierno en materia de tamaña importancia; y si bien no dió un paso mas adelante por respetar escrupulosamente las prerogativas de las cortes, próximas á reunirse, apenas se han visto estas congregadas, se ha apresurado á someterles la decision de un punto de tal trascendencia, que sin temor puede afirmarse que ningun otro le sobrepuja, ni siquiera le iguala.

Elegidos en votacion libre, á la par que sosegada y numerosa, acabando de recibir su encargo y de ver y tocar por sí mismos las necesidades de los pueblos, á los diputados y senadores toca declarar solemnemente cuál sea el voto de la nacion; quitando armas á los partidos, pretexto á los descontentos, motivos de nuevos disturbios y calamidades.

La declaracion de la mayoría de S. M. es, en concepto de la comision, la solucion única que ofrece la situacion presente: ni se puede volver atrás sin exponer el Estado á reacciones y peligros sin cuento, ni caminar hácia adelante, al acaso y á ciegas, sin aventurar la paz del reino, corriendo mil azares y dando tal vez márgen á una nueva guerra civil.

La declaracion de la mayoría de S. M. desata fácilmente el nudo que parecia indisoluble; con ella se condenan de nuevo las infundadas pretensiones de un príncipe que osó disputar el cetro; con ella se cortan de raiz las esperanzas que pudiera tal vez alimentar en tierra extranjera el que desempeñó interinamente el poder supremo, sin ejercerlo con acierto, ni defenderlo con dignidad; por este medio, en fin, se acallan los clamores de partidos bastardos, se hacen caer las armas de las manos de los ilusos, y se entra de una vez en la senda legal trazada por la Constitucion y resguardada por la sombra tutelar del trono.

Ni es un medio nuevo y desusado el que el gobierno provisional indica y la comision propone al congreso: en todos tiempos y naciones se ha solido acudir á él para evitar los males inherentes á las minorías de los reyes; y no há muchos años que en dos monarquías que se han hallado en un caso muy semejante al nuestro, se ha apelado á este recurso, y en ambos casos con buen éxito.

Sin salir de nuestra España, no faltan en sus anales repetidos ejemplos de príncipes que han tomado las riendas del Estado, sin haber llegado, ni con mucho, á la edad designada por la ley; y lo han hecho con acuerdo y beneplácito de las cortes, celebrándolo la nacion con inequívocas muestras de alborozo.

Siga el congreso actual la misma senda; y esté seguro de que le saludarán unánimes las bendiciones de los pueblos. Nunca han sentido estos mayor necesidad de descanso: diez años van transcurridos desde el fallecimiento del último monarca; y de entonces acá apenas ha disfrutado España ni un solo dia de paz y de ventura. Una guerra dinástica, encarnizada y sangrienta, una revolucion política, apenas terminada, frecuentes revueltas y trastornos, que solo deben recordarse para borrar hasta su huella, han hecho que la nacion vuelva impaciente sus ojos hácia el trono; anhelando el fausto momento en que lo vea ocupado por la excelsa hija de sus reyes.

Apresúrese, pues, este plazo, ya que tan cercano está el señalado por la ley fundamental de la monarquía; de este modo evitaremos extraviarnos en un laberinto de difícil salida, si nos empeñásemos malamente en constituir un gobierno interino, que habia de contar por dias su débil existencia; de este modo es de esperar que ceso de correr la sangre que aun se está derramando por desgracia en algunas ciudades del reino; y satisfaciendo los votos manifiestos de la nacion, inauguraremos con el nuevo reinado una era de prosperidad y de gloria.

Por todo lo cual, la comision opina que el congreso debe aprobar la siguiente resolucion, acorde con la propuesta del gobierno.

Las cortes declaran mayor de edad á S. M. la reina doña Isabel II.»

Al discutirse estas conclusiones que firmaban los señores Martinez de la Rosa, Istúriz, Madoz, Quinto, Olivan, Posada Herrera y Gonzalez Bravo, usó de la palabra, entre otros, Posada Herrera:

«Señores: todos los individuos que han tomado la palabra en contra del dictámen de la comision, han inclinado el ánimo del congreso á que los señores diputados respeten su juramento. La comision no propondrá al congreso que le infrinja, porque ya sabe muy bien que los diputados al jurar en este sitio la observancia de la Constitucion, juran tambien procurar por el bien del pais; sabe que los diputados cuando juran hacer guardar la Constitucion, juran procurar por todos los medios posibles que esta Constitucion sea salva y ponerla al abrigo del furor de los partidos; y este juramento, señores, es el que yo, pobre individuo de la comision, me atrevo en su nombre á recordar á los señores diputados.

Se dice que las cortes no tienen facultad para declarar mayor de edad á Isabel II; se dice que las cortes infringirán el artículo de la Constitucion declarándola; se dice que esta declaracion no es conveniente al pais ni á la Reina; la comision contestará á cada uno de estos argumentos.

Yo creo, señores, que todo poder público que tiene el encargo de dirigir la nacion, que tiene el encargo de dar las leyes, de llevarla por ese camino lleno de escollos y precipicios por donde marchan los pueblos, tiene tambien el poder de modificar esas leyes cuando la necesidad pública lo exige. De otro módo, el poder público que se da al pueblo para su bien, y los gobiernos que se crean para procurar la salvacion del pais, vendrian á ser unas instituciones inútiles en los momentos en que mas se necesitaran; y seria un contrasentido creer que en tiempo de paz y cuando la nacion está en calma, cuando el pais tiene poco que pedir á los diputados y al gobierno, y tuviesen estos cuerpos bastante fuerza para hacer las leyes y dictar las disposiciones que apeteciesen; y cuando peligrara la libertad, cuando dejaran sin resolucion un punto importante, y pudiera hacerse la desgracia, no solo de las generaciones presentes sino de las venideras, estuviéramos con las manos atadas y sin poder dictar las medidas que el bien del pais exigiese.»

Sigue el orador haciéndose cargo de varios argumentos, y continúa:

«Ha dicho el señor marqués de Tabuérniga, que declarar mayor de edad á S. M. es infringir el artículo 56 de la Constitucion.

Señores, el pais ha declarado ya mayor de edad á la reina doña Isabel II: nosotros venimos á reconocer este hecho. Habia un Regente nombrado y legalmente reconocido; ese dejó de existir por la fuerza. No há mucho que el señor Crook ha propuesto, que antes de entrar en la cuestion de mayoría declarase el congreso vacante la Regencia, de suerte que es necesario suponer que las cortes no tienen poder bastante para declarar vacante la Regencia del reino, ó lo tienen de sobra para declarar la mayoría de S. M. ¿Qué arbitrio nos queda sino el de nombrar un Regente ó el declarar mayor de edad á la Reina? Ya se adopte uno ú otro medio, ¿no seria una infraccion de esa letra material del artículo de la Constitucion?

Pero, señores, supongamos por un momento que hay esta infraccion de Constitucion, que vamos á atacar la voluntad del pais; ¿podemos hacer otra cosa? ¿Está en nuestro arbitrio el no declarar mayor de edad á la Reina, y nombrar á un regente del reino? No lo está: creo que todo el poder de las cortes no es bastante para crear un regente del reino.

Se teme que la declaracion de la mayor edad de la Reina sea de malas consecuencias, ¿y por qué, señores? Unos hombres, se dice, están ya apoderados del palacio de nuestros reyes, y esos podrian influir en el ánimo de una Reina inocente de una manera reprobada por la opinion, é irán á dirigir los destinos del pueblo que despues de tantos sacrificios recibirá bien triste recompensa. Yo tengo otras esperanzas, creo que la suerte del pais no pende ni puede pender de una ó dos personas que respiren en los salones de Palacio: la suerte del pais está en la imprenta, en la discusion, en las ideas; y mientras esto no muera, no temeré que el pais se pierda.

Concluyo, pues, señores, diciendo: que somos poder legal para alterar ese

artículo de la Constitucion; que esa infraccion es una necesidad, que la necesidad es mas que disculpa, un hecho contra el cual no hay fuerzas que se opongan; que nada tenemos que temer de la declaracion de la mayoría de la Reina, pues todos los partidos tendrán una arena franca y abierta donde sostener sus opiniones y defender sus principios, y que con la mayoría de la Reina se abrirá una era de reconciliacion verdadera y efectiva, por mas que algunos por su interés personal ó por otras razones quieran que no se verifique.»

Despues de este discurso, en que el célebre escéptico Posada ponderaba las excelencias de doña Isabel, á cuya caida, primero con sus consejos, y mas tarde con su oposicion, debia contribuir algun dia, dijo el célebre tribuno, presidente entonces del Consejo, lo que sigue:

«Si el órgano de la comision á quien acaba de oir con tanto gusto el congreso, ha dicho al empezar su discurso, que entraba con desventaja en la cuestion, porque el campo estaba ya espigado, con mas motivo podré yo quejarme de esta circunstancia desfavorable, puesto que su señoría lo ha rebuscado con su talento, con su rara sagacidad, y con su reconocida elocuencia. La cuestion, señores, que hace dos dias nos ocupa, es de suyo grande y de inmensa trascendencia. Vamos á abrirnos un camino en el porvenir: vamos tal vez á fijar hoy los destinos futuros de la patria; necesario es, pues, que caminemos con sumo tino y circunspeccion.

El gobierno no ha querido tomar hasta ahora parte alguna en el debate, porque deseaba abandonarlo á la conciencia de los señores diputados, á quienes casi exclusivamente pertenece. Agotado ya el número de los señores que habian pedido la palabra en pro y en contra, el gobierno no puede dispensarse de decir algunas aunque pocas palabras, para que no se crea que deja abandonado y huérfano el pensamiento de mayoría que produjo la solemne ceremonia de Palacio del 8 de agosto último.

¿Qué hemos tenido hasta aquí en esta última época? ¿Qué tenemos en la actualidad? Un gobierno provisional. Un gobierno provisional, señores, que hasta el nombre mata: porque todo lo que sea provisional y por consiguiente transitorio, ha de ser por necesidad débil; y los gobiernos débiles no pueden servir en manera alguna para dominar y dirigir situaciones tan difíciles y tan complicadas como la presente. Bajen, si se puede, ángeles del cielo; éntren en el gobierno personas de corazon ardiente, de ánimo esforzado y de inmensos recursos; yo estoy bien seguro de que no podrán hacer frente á la situacion mientras tengan el carácter de transitorias; porque solo la idea de la perpetuidad, solo ese *quid divinum* que reside en la monarquía, puede imponer silencio á todos los intereses y conciliar todas las voluntades. Hemos corrido una tempestad deshecha: el iris de serenidad está solo en el trono; é inútil es, señores, que lo busquemos en ninguna otra parte.

Si, pues, lo que hoy existe no puede continuar, porque es un gobierno

que no está en la Constitucion, que está en la necesidad, en esa fuerza superior á las leyes mismas, porque aunque el señor marqués de Tabuérniga dijera ayer que la necesidad solo sirve de excusa, ella basta á dispensar hasta del cumplimiento de las leyes naturales; si lo que existe, pues, repito, no puede continuar, veamos qué es lo que deberá sustituírsele. No hay mas que dos caminos; ó el nombramiento de una regencia, ó la declaracion de mayoría de nuestra Reina: lo primero es imposible y absurdo; luego debemos adoptar lo segundo, por mas que se nos presente rodeado de algunos inconvenientes.

He dicho que el nombramiento de una regencia es imposible. La mayor calamidad de los pueblos está en la minoría de sus reyes; porque entonces se desarrollan todas las pasiones, se ponen en guerra abierta todas las ambiciones, y á proporcion que el choque y el embate es mayor, es mas débil y menguada la resistencia de parte de un poder que no tiene cimientos sólidos, que no cuenta sino una existencia prestada, y que no se ve halagado por ningun género de porvenir. Y esta es, señores, una verdad tristemente confirmada por la experiencia de todos los tiempos. Aquí se ha hecho detenida reseña de las turbulencias, de las agitaciones y de las calamidades que han acompañado á todas las minorías. Solo se nos ha presentado como punto consolador la de don Alfonso VIII, y eso por la circunstancia notable para nuestro caso de haberse anticipado la declaracion de su mayor edad, y desde aquel momento se vió á ese rey guerrero desplegar sus talentos militares, y dar batallas, y alcanzar victorias, y ceñirse una corona de gloria inmarcesible, que solo los rígidos y severos moralistas, los hombres que no tienen corazon, han podido creer empañada por los idólatras amores que aquel rey sensible y desgraciado tuvo hasta su muerte á la hermosa judía de Toledo.

¿Y para qué cansarnos, señores, en ir tan lejos para probar los males que siempre acompañan á las minorías y á los gobiernos transitorios? Recordemos lo que nos sucedió en el nombramiento de la última Regencia; recordemos las interminables disputas á que entonces nos entregamos; recordemos que los hombres que hasta entonces habian caminado de acuerdo se dividieron en la opinion, y se dividieron no por los diferentes rumbos que en las deliberaciones humanas suele tomar el entendimiento, sino por otros motivos, que yo no quiero ahora calificar; recordemos que por último se levantó al poder al hombre á quien antes se habia levantado sobre el escudo; al hombre favorecido por la fortuna y por la victoria; al que era aclamado por la nacion entera; al que habia dado su sancion y colocádose á la cabeza de un alzamiento nacional que lo contempló por mucho tiempo irresoluto, fija siempre la vista sobre su espada; y recordemos que apenas creado ese poder, empezó á desmoronarse, pasando el pueblo que habia proclamado al ídolo, de la idolatría al entusiasmo, del entusiasmo á la adhesion, de la adhesion al respeto, del respeto á la indiferencia, de la indiferencia al odio, y del odio

á lanzarlo á tierras extrañas, donde pudiera entregarse al olvido de sus funestos errores, ó al melancólico recuerdo de su pasada grandeza.

¿Y quién es el hombre que puede aspirar á sustituirlo, contando en su orígen con igual asentimiento y con igual prestigio? ¿Quién es el animoso atlante que se atreva á sostener el peso enorme de la situacion? Que se presente el candidato; que se dé su nombre odioso; y llámole odioso, porque seria la verdadera parodia de la caja de Pandora, y porque la cuestion sola produciria disturbios y desavenencias, acaso la guerra civil, y el hundimiento para siempre de nuestra libertad.

Si, pues, no es posible ocuparnos del nombramiento de una regencia, entremos de lleno en la cuestion de mayoría.

El señor Ovejero con cuya amistad política y particular yo me honro, nos ha dicho que la declaracion de mayoría no es conforme al voto nacional, porque levantada esta bandera en Reus, no hubo ninguna voz, ó hubo muy pocas que la apoyasen. Yo diré en primer lugar á su señoría que el dato en que se funda es inexacto, porque son varias las manifestaciones que se han hecho con este motivo; y aunque así no fuera, yo le diria todavía que la verdad política como la filosófica no descansan sobre el clamor universal, sino sobre el asentimiento universal; yo contestaria á su señoría que hay cosas que no se piden, porque se sabe que se han de hacer, porque están en todas las ideas, en todas las esperanzas, en todos los deseos, en todas las cabezas y en todos los corazones.

Seria necesario, señores, que la nacion, tristemente amaestrada por la experiencia y por los desengaños, quisiera abandonar de todo punto sus provechosos recuerdos, para entregarse á los azares de un nuevo nombramiento, y á nuevas cuestiones sin objeto y sin resultado, porque once meses que faltan son un átomo, son nada en la inmensidad del tiempo y en la vida de los pueblos, y los desastres y las calamidades que llamáramos sobre nosotros con esta cuestion imprudente, serian el baldon de la civilizacion y el azote de la humanidad.

Se ha dicho y se ha repetido mucho que la declaracion de la mayoría debió haberse hecho revolucionariamente. No es esta mi opinion, y yo espero que tampoco lo sea la de la mayor parte de los señores diputados. Una declaracion tan grave, tan solemne, tan trascendental, no debia ser por cierto el eco de la grita de las pasiones, aunque fuera de las pasiones patrióticas, nobles y generosas, sino el resultado y el producto de una deliberacion madura de la razon tranquila y fria, robustecida por la voluntad omnipotente de los cuerpos colegisladores.

Pero aquí se dice: «¿Por qué el gobierno no hizo antes esa declaracion?» Triste condicion la de un gobierno á quien de una parte se acusa de que ha faltado á la ley, y de otra se le tacha de que no haya faltado mas. El gobierno no hizo esa declaracion por dos motivos; uno constitucional y políti-

co, y otro caballeroso. El constitucional y político, porque el gobierno sabia bien que esta resolucion era de la exclusiva pertenencia de las cortes; porque no queria tocar á esta elevada prerogativa, porque queria llegar solo á donde pudiera, significando su pensamiento y nada mas; porque deseaba por último pagar el homenaje de respeto y consideracion que debia á los representantes del pueblo. Motivo caballeroso: porque el dilema que se presentaba era demasiado claro; ó las circunstancias mejoraban, y entonces no habia para qué hacer lujo de arbitrariedad y de indiscrecion, ó las circunstancias se complicaban, y entonces cualquiera hubiera dicho que nosotros habíamos buscado nuestro provecho, puesto que cesábamos en el acto de declararse la mayoría, compremetiendo al poder real; hubiérase dicho que dejábamos la mar en medio de borrasca tan deshecha, y que habíamos tomado puerto seguro, arrojando en medio de la tormenta á una indefensa niña, y fiando solo su seguridad á un frágil y miserable esquife.

El señor marqués de Tabuérniga (y su señoría es muy digno contrincante para que yo no me ocupe de su contestacion) ha dicho que nosotros no podemos alterar la Constitucion. No tratamos por cierto de hacer ninguna alteracion. No tratamos de sustituir al artículo constitucional que dispone dure la minoría de los reyes hasta la edad de catorce años, otro artículo en que se dispone que la mayoría empiece á los trece ó á los doce. Lo único de que tratamos es de consignar el hecho de que es tal el poder de las circunstancias, tal el conflicto de la situacion, que necesitamos oponer al embate de las pasiones el prestigio de la majestad. No queremos matar, pues, la Constitucion, como no quiere matarse al enfermo á quien se amputa, precisamente para que viva, aunque sea á costa de algun dolor y sacrificio.

Pero el señor marqués de Tabuérniga teme que la Reina sea el juguete de los partidos, en vez de ser el arca de la alianza. Yo no temo, señores, á los partidos, luego que instalado el poder real empiece en el pleno ejercicio de sus atribuciones. Entonces los partidos son el emblema de las olas del mar, que vienen á estrellarse sobre la roca que las domina y las desafia, contentándose con retroceder deshechas, y con escupir en su furor sus impotentes espumas.

¿Y no conoce el señor marqués de Tabuérniga en su talento que estos mismos males son tanto mas posibles de realizarse en el año próximo, cuando la Reina sea mayor por la Constitucion? ¿No conoce su señoría que se realizarian próximamente y en mayor escala si entrásemos en nombrar una Regencia? Y digo en mayor escala, porque entonces se desarrollarian todas las ambiciones; y pensemos, señores, que para un Washington que nos ofrece la historia, nos presenta en contrario sentido un César, un Cromwel y un Bonaparte.

Mas si tal fuese el desgraciado destino de nuestro pais, que estuviera condenado á ser un dia de campo de las ambiciones y teatro de tentativas con-

tra la libertad, todos la defenderíamos, y si nuestra muerte era morir por ella la saludaríamos como el gladiador romano: «*Morituri te salutant*;» «los que estamos destinados á morir por tí, le diríamos, ó libertad santa, te saludamos, y tú eres nuestro último pensamiento, envuelto en el último suspiro que exhala nuestro labio muribundo.»

Dijo el señor marqués de Tabuérniga que la corona era demasiado grande para la cabeza de una niña. Esta es una bella frase; pero no una buena razon: y contestando á su señoría en su mismo lenguaje, le diré que si la corona era demasiado grande para la cabeza de una niña, su peso es insoportable para los hombres que no tienen ni pueden inspirar el prestigio de la dinastía.

Se insiste en que la Reina es jóven. Yo reconozco que es un grave mal por lo comun que los monarcas sean jóvenes, faltos de la experiencia que dan los años; y que este inconveniente sube de punto, cuando sobre ser jóven el monarca, todavía tiene que dispensársele la edad que reclama la ley fundamental. ¿Pero desconocemos nosotros estos inconvenientes? No, que los confesamos con lisura. ¿Decimos, por ventura, que vamos á hacer el bien mayor, ó que vamos á hacer el menos mal posible? Esto decimos y no otra cosa; y yo pido á los hombres pensadores que cotejando inconvenientes, pues esta es toda la ciencia y perfeccion humana, me digan en dónde los encuentran mayores: en la declaracion de la mayoría, ó en el establecimiento de un poder efímero, débil y por lo tanto impotente.

¡Que la Reina es jóven! pues jóven será en el año próximo, porque poco puede adelantarse en solo once meses: pues jóven es el senado, porque renovado en su totalidad, apenas se principia ahora el primer período de su vida parlamentaria: pues jóven es el congreso, porque jóvenes son la mayor parte de las personas que lo forman. Y en todo esto, señores, yo no veo otra cosa que la luz de renovacion y de lozanía que preside el siglo: porque á la juventud están agregadas las llaves del porvenir; porque ella es la depositaria de los destinos de la patria; porque solo la juventud puede conocer bien el siglo en que ha nacido, el siglo que es suyo, el siglo que le pertenece; porque llena de ardimiento con un corazon vírgen de accion, con una alma rebosando fuego, se lanza en las grandes empresas con el grito de Medea de «yo me basto á mí mismo,» siéndole indiferente ceñirse la corona del triunfo, ú obtener la palma triste y funeral del martirio.

No, señores, no: no lo esperemos todo de la edad madura, que á fuerza de pensar nada hace, ni menos de la vejez que de todo recela, que de todo desconfia, inerte y fria como la muerte que la aguarda, sin fe para acometer las empresas, ni valor para coronarlas. Nuestras instituciones son jóvenes, y jóvenes y nuevos deben ser los elementos que las desarrollen. No será nuestro trono la encina carcomida, gastada por los años, expuesta á caer al primer empuje del huracan: será la planta tierna y lozana que levanta

su tallo al benéfico influjo del sol y del aura bonancible, y que pronto extenderá su ramaje, para hacer amiga sombra á las instituciones y á la felicidad del pueblo.

Se dice por último que vamos á poner á la Reina en primer término, que vamos á comprometer su dignidad, que vamos á rebajar su prestigio; y á este propósito se cita el ejemplo de las anteriores regencias. Estos ejemplos á nada conducen, porque aquellas personas no desempeñaban el poder á nombre propio sino delegado. Yo no tengo ese temor. Las oscilaciones y las revueltas podrán reproducirse ínterin los hombres que ocupan el poder sean nacidos entre nosotros, tratados, manoseados, si cabe valerme de esta palabra; estas oscilaciones cesarán en el momento en que se constituya un poder caido de regiones elevadas, que reuna en su favor el prestigio de su orígen, el brillo de su existencia, y la religion, por decirlo así, de su vejez. Me dilatara mas si el interés de no prolongar la discusion y el estado de mi salud me lo permitieran. Creo haber recorrido los principales argumentos, y haber dicho lo bastante, para que los señores diputados voten el dictámen de la comision.»

En el congreso la discusion fué algo mas extensa que en el senado, como han podido ver nuestros lectores en los trozos que hemos copiado, tanto en el fondo de la obra como en los discursos que preceden.

En el senado lo mas importante, lo mas caracterizado y lo mas *ingrato* fué el discurso de quien habia ido á combatir las insurrecciones de Barcelona con el Regente, yendo despues á buscar allí con promesas, que podian costar mucha sangre, el poder que ejercia. Ese era Serrano.

Para mí el argumento queda todo en pié: yo creo, me atrevo á hacer esta inculpacion al señor senador, que si su señoría tiene la menor duda de que una nacion extraña reconoce de hecho y de derecho al gobierno de la Regencia, ha debido venir á acusar al gobierno, porque permitia tal mancilla. Yo, señores, de mí sé decir que como diputado de la nacion, en cualquier caso, en cualquier parte que me encontrara, y de cualquiera manera, cuando por medio de un periódico ó de otro modo llegase á mí la noticia de una cosa semejante, no perderia un momento en aclararla á la luz de la nacion, á la luz del mundo.

Ya que estoy en pié, debo decir que ni de hecho ni de derecho hay nacion que reconozca como regente al duque de la Victoria. Hubo quizá alguna potencia que dijo que embarcado en el Malabar el duque de la Victoria, si bien no era regente de hecho, de derecho aun podia serlo; pero esta potencia es nuestra amiga y aliada, y no hallándose ya en aquel caso el duque de la Victoria, ha reconocido que ni de hecho ni de derecho es regente. Por consiguiente, quede sentado que desde el momento que la omnipotencia nacional lanzó á ese hombre de las playas españolas, ninguna nacion del mundo ha puesto en duda que ha dejado de existir como hombre público.

El senado me dispensará que me haga cargo de algunas inculpaciones ligeras que el señor senador que acaba de hablar se ha servido hacer al gobierno.

Creo, señores, que no estamos de manera alguna en el caso de declarar vacante la regencia, porque además de ser una cosa que nada significaria, seria deshacer lo que ha hecho la nacion por los representantes de la nacion misma. ¿Quién hizo el último movimiento? La nacion. ¿Quién lanzó de España al ex-duque de la Victoria? La nacion. ¿Y hemos de reprochar á la nacion lo que hizo? ¿tenemos poderes para ello? Señores, no podemos decir nosotros que la regencia no está vacante; no tenemos atribuciones para dudar de que lo está, ni nosotros seríamos ministros, ni los senadores senadores, ni los diputados diputados, si la regencia no estuviera vacante; luego nuestra existencia bien lógicamente dice estar vacante la regencia, luego esta no existe, luego es una cosa completamente pasada, enteramente perteneciente á la historia.

Dice el señor senador que acaba de hablar, permítaseme un dicho vulgar, parece que su señoría quiere lavarse las manos, que las cortes no han infringido ningun artículo de la Constitucion y que todo lo ha hecho el gobierno. A esto diré yo que supongo que los actos de infraccion constitucional ó legal, que el gobierno se ha visto en la dura pero precisa necesidad de hacer, habrán merecido el asentimiento del señor senador cuando á estas horas no ha recibido el gobierno el voto de censura que debia esperar de su señoría; pero si no han merecido su asentimiento, el gobierno está dispuesto á responder de todos sus actos, porque el gobierno está satisfecho y tranquilo en la conciencia de que todas sus disposiciones han sido dirigidae al bien del pais, y que en materias de infracciones de ley ha hecho todo lo menos posible, porque ha sido parco hasta el extremo que ha podido; pero tenia la mision, la alta mision de salvar al pais, de salvar la Constitucion, de salvar á la Reina, y ha debido adoptar los medios que á tan grandiosos fines conducian. ¡Ojalá que en ciertas cosas no hubiera partido por medio si hubiese seguido el voto de algunos! A estas horas no sonaria el cañon á que se ha aludido, ese cañon que no suena por la voluntad del gobierno, porque el gobierno, lejos de ser cruel con los rebeldes, ha sido con ellos demasiado considerado: dígalo, si no, la capitulacion de Zaragoza. El gobierno quisiera entregar á S. M. doña Isabel II una nacion tranquila, sin disensiones interiores ni exteriores; el gobierno ha hecho cuanto ha podido para lograrlo, y no es culpa suya si suena el cañon; la culpa la tienen los revoltosos de todos los tiempos y de todas ocasiones, los hombres ambiciosos é indignos ahora y siempre del nombre español.

Dijo el señor Campuzano que no se crea que la voz fantástica de la mayoría de la Reina es un talisman: señores, yo no quisiera hablar de esto: yo no creo que aquí hay fantasía: yo creo que no es un talisman, sino una verdad

evidente y clara que la mayoría de S. M. hará cesar las disensiones políticas, acabará con las revoluciones, hará que marchemos á la tranquilidad, á la pacificacion y al desarrollo de la Constitucion y de las leyes, y abrirá una nueva era de paz y de conciliacion verdadera, de amistad íntima y de prosperidad que no hemos visto hasta ahora en la revolucion que estamos pasando. El gobierno no cree imposible que se elija una regencia para diez meses, porque el gobierno seria criminal en traer aquí la cuestion de uno, tres ó cinco, cuestion interminable y que despues que se decidiera nos llevaria á otra cuestion de personas, que nadie designa, que nadie conoce y á quienes nadie da el suficiente prestigio para gobernar.

Por consiguiente, téngase entendido que no se infringe la Constitucion, que se dispensa por poquísimo tiempo, porque 10 meses en la vida de una nacion son un minuto, un instante en la vida de un individuo. Diez meses se dispensa á la reina doña Isabel II que ha de ser reina de España hasta que deje de existir por la voluntad de Dios, y de estos diez meses aun hay que rebajar lo que se tardaria en determinar si la regencia habia de ser de uno, tres ó cinco, en elegir al regente ó regentes, en nombrar el ministerio, y en otra multitud de cuestiones que suscitarse pudieran y que tal vez aumentarian los males que afligen á la nacion. El gobierno pues cree que traicionaria al pais, que traicionaria á la nacion, que traicionaria á la Reina misma, si no hubiera propuesto esta cuestion con franqueza y lealtad.

Debo hacerme cargo de una indicacion que ha hecho el señor general Narvaez, y aunque creo que no aludió al gobierno, quiero aclarar este punto, porque las cosas deben ser de esta manera. Dijo su señoría: «Ya es tiempo de que cese el gobierno provisional.» Creo que su señoría aludió á todos los gobiernos que han existido desde que murió don Fernando VII hasta ahora.»

(S)

«El teniente general de los ejércitos nacionales don Laureano Sanz, capitan general del segundo distrito militar y general en jefe del ejército de operaciones, á nombre de S. M. doña Isabel II, reina de las Españas, y en celebridad de su dia en el primer año de su reinado, usando de las facultades que la misma le ha concedido en real órden de 11 del actual; y los señores don Antonio Rius y Rosell, vocal secretario de la Junta de Barcelona; don Tomás Vert, de la de armamento y defensa; don Manuel Montoro, mayor de la plaza; don José Prats, segundo comandante del escuadron de húsares de la milicia nacional; y don Ignacio Costa, capitan del cuarto batallon de la misma, debidamente autorizados por los comisionados de todos los puntos y corporaciones que se hallan dentro de la plaza, acuerdan el siguiente convenio:

Artículo 1.º Como los defensores actuales de Barcelona reconocieron siempre á su Reina constitucional, y siendo ya público que empezó á gobernar los destinos de la nacion desde el dia 10 del corriente, excusado es decir que su lealtad la obedece, respeta y acata.

Art. 2.º La milicia nacional conservará sus armas, teniendo cada individuo de ella la libertad de dejarlas si le acomoda, y toda sujeta á reorganizacion con arreglo á la ley.

Art. 3.º No siendo necesaria la fuerza restante por la entrada de las tropas en la capital, quedará disuelta, y recibirán sus licencias para marcharse á donde mas les convenga.

Art. 4.º Los empleados civiles y militares de toda clase y categoría que se hallan dentro de la plaza se acogen espontáneamente á la benignidad de su Reina, y seguros de la rectitud de sus actos recibirán desde luego los pasaportes que soliciten á fin de esperar la resolucion definitiva de S. M., prévia recomendacion y súplica que le elevará en su favor el Excmo. señor capitan general.

Art. 5.º Serán respetadas las opiniones políticas y hechos de armas para sostenerlas que con mas ó menos desarrollo se hayan manifestado desde el dia 1.º de setiembre último, pero quedará libre y desembarazada la accion de los tribunales ordinarios para satisfacer la conducta pública en los delitos comunes.

Art. 6.º Desde el momento en que quede terminado y ratificado este convenio, no se entablará procedimiento alguno ni se exigirá responsabilidad por causa de infidencia contra los que á él se acogieran. Si alguna se hubiera entablado contra los que se hallen dentro de los muros de Barcelona, se sobreseerá libremente.

Art. 7.º Los prisioneros que en el dia se hallen en los depósitos, quedarán bajo la proteccion de su Reina; una comision de milicia nacional pasará á Madrid á poner en manos de S. M. la peticion del Excmo. señor capitan general en beneficio de los empleados civiles y militares, y en solicitud de la libertad de sus compañeros de armas.

Art. 8.º La misma comision impetrará de la benignidad de S. M. la libertad de los penados que por las circunstancias hayan ingresado en las filas, y mientras se reciba su resolucion, formarán un depósito en donde serán socorridos.

Art. 9.º Será examinada la recaudacion y ocupacion de fondos y su distribucion con la debida escrupulosidad, para inquirir su legítima inversion; del mismo modo se examinará la ocupacion ó distribucion de metálico, géneros y efectos que se hayan hecho en la ciudad desde 1.º de setiembre, sin que pueda hacerse cargo á los individuos de la Junta por los que hubiesen invertido debidamente para el sostenimiento de la situacion creada desde la referida época. Los particulares y las corporaciones que tengan de-

recho á la indemnizacion, serán resarcidos por los medios que señalará el gobierno con la Diputacion provincial.

Art. 10. La Diputacion provincial y el Ayuntamiento serán renovados en su totalidad con arreglo á las leyes.

Art. 11. Este convenio deberá ser admitido y ratificado brevemente para que en el dia de hoy en razon de su celebridad cese la situacion de Barcelona, entrando las tropas del ejército en el dia de mañana á encargarse de los puntos de la plaza, relevando á la milicia nacional que los guarnece.

Art. 12. Toda persona que hallándose actualmente dentro de los muros de Barcelona desee marcharse al extranjero ó á otro cualquier punto de España, el Excmo. señor capitan general le librará en el acto el correspondiente pasaporte. Si la persona que lo pidiese hubiese de rendir cuentas, dejará los libros ó documentos justificativos á otra persona encargada de rendirlas á su nombre.

Art. 13. Todo el que despues de firmado y ratificado este convenio se opusiere directa ó indirectamente á su cumplimiento, alterase el órden público, no respetase la propiedad ó atentase á la seguridad personal, sea de la clase ó categoría que fuese, se declarará fuera de la ley y entregado á los tribunales competentes.

Art. 14. Las tropas del ejército no entran en Barcelona como hostiles: desean estrechar á sus hermanos, y despues de haber defendido á la Constitucion y su Reina juntos en la lucha de siete años, anhelan vivamente un olvido general de todo lo pasado.»

La Junta que habia sostenido la bandera de la Central al despedirse del pueblo lo hizo en los términos siguientes:

«Desde que estalló la revolucion en 2 de setiembre último, hemos arrostrado con faz serena los mas inminentes peligros, y comprometido nuestra existencia á cada paso; hemos visto perecer centenares de víctimas sacrificadas á impulsos del hierro que vomitaban las fortalezas enemigas; hemos visto derruirse nuestros mas bellos edificios y arruinarse nuestras fortunas; hemos corrido una crisis borrascosa y sangrienta; y en medio de tan difícil y complicada situacion, nos hemos mantenido firmes en los puestos á que fuimos llamados por los votos de este gran pueblo.

La historia tiene preparadas unas páginas muy hermosas para trasmitir á la posteridad los esclarecidos hechos de armas que han tenido lugar en este recinto desde que enarbolamos la bandera de la Junta central, la historia referirá con imparcialidad los incruentos sacrificios que hemos hecho para sostener una causa que creimos justa; la historia empero revela á las generaciones futuras, que abandonados á nosotros mismos, sin esperar auxilio alguno en lo humano, nuestros esfuerzos hubieran sido inútiles é indefectiblemente habrian producido la ruina y destruccion de esta industriosa capital.

Tiempo era ya de que se concluyese esta situacion angustiosa, y convocados al efecto por medio de comisiones, todos los cuerpos de esta guarnicion, se acordó tratar con el general de las fuerzas enemigas sobre una capitulacion siempre que fuese honrosa. La proyectada ayer entre S. E. y los comisionados que esta Junta acepta desde ahora, es decorosa y conveniente á los intereses de esta capital; pero el genio de la discordia que desgraciadamente se ha introducido en nuestras filas, ha conseguido extraviar la opinion bien formada anteriormente, seducir á les incautos con las apariencias de un mentido patriotismo, presentarles un cuadro lisonjero del estado de la nacion, cuando en realidad es sombrío y funesto, y llevar las cosas á un término desastroso é imposible.

Planes maquiavélicos é infernales se preparan contra la heroica Barcelona: proyectos de destruccion y de espantoso desórden se han fraguado sin duda por algunos hombres turbulentos, que sin fijarse en la cuestion política, ambicionan algunas horas de mando para satisfacer la hidrópica codicia y cebarse en las fortunas de nuestros compatriotas. Nacionales, muchas pruebas habeis dado de sensatez y cordura en todas épocas, y si algo valen las simpatías que nos unen con vosotros, os rogaremos que permanezcais, como hasta aquí, unidos y compactos, y marcheis de frente contra los perturbadores, no consintiendo por ningun motivo el robo y el pillaje.

Vuestra Junta se retira de la escena política con la íntima conviccion de haber hecho todos los sacrificios posibles en defensa de la causa nacional, y os aconseja que pronto, pronto os acojais á la honrosa capitulacion proyectada con el general en jefe de las fuerzas enemigas, como único medio de salvaros.»

La Junta no podia ser mas explícita ni mas digna. Imposibilitada de continuar la defensa, se resignaba á transigir no en su nombre, no en su beneficio; en nombre y en beneficio de muchos millares de ciudadanos.

El general Sanz en el momento de entrar dió el siguiente bando:

«Don Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales, capitan general del segundo distrito militar y general en jefe del ejército de operaciones de Cataluña, etc.

Habiendo ocupado las tropas del ejército de mi mando en la tarde de hoy la plaza de Barcelona, y tomando en consideracion el cúmulo de intereses que la separacion de muchas familias roba á la industria y bienestar de las mismas, he tenido por conveniente ordenar lo que prescriben los artículos siguientes:

1.° Desde mañana se permitirá la libre entrada en Barcelona, empezando á regir esta concesion desde las dos de la tarde del propio dia.

2.° La salida de la plaza quedará tambien expedita, observándose únicamente en ellas las reglas que están marcadas en las leyes.

3.° Las tropas que forman la línea del bloqueo vendrán á la plaza, y

el señor comandante general de la línea dará las órdenes oportunas al cumplimiento, reconcentrando antes las fuerzas para que entren reunidas.

Por convenir al mejor servicio y para que tenga el mas exacto cumplimiento el artículo 2.° del convenio celebrado el 19 del presente para la entrada de las tropas del ejército en esta plaza, he venido en ordenar y mandar lo siguiente:

Artículo 1.° Todo miliciano nacional que desee entregar su arma podrá verificarlo en Atarazanas ó en el ex-convento de Belen (Estudios) á los oficiales de artillería que con este objeto se hallarán en aquellos puntos, los cuales tomarán una anotacion del nombre, compañía y batallon á que pertenezca el individuo que la entrega, á fin de descontar despues del total de responsion de cada batallon las que les corresponda.

Art. 2.° Toda persona que no perteneciendo á la milicia nacional tenga en su poder armas de fuego de cualquiera clase, inclusas las escopetas de cazar y las licencias para su uso, las entregará en el preciso término de 24 horas en los mencionados puntos.

Art. 3.° Las armas blancas prohibidas por las leyes se entregarán tambien en los puntos que marca el art. 1.°

Art. 4.° Trascurrido dicho plazo se harán las visitas domiciliarias que la autoridad juzgue convenientes, y el dueño de la casa ó sitio en que se halle algun arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional, blanca ó prohibida, ó la persona á quien se encuentre, será destinada en el término de 12 horas á uno de los presidios de Africa por 10 años.

Art. 5.° La persona que denunciase un arma de fuego no perteneciente á la milicia nacional será recompensada con 25 libras catalanas, cuya multa sin perjuicio de la pena detallada sufrirá en este caso el denunciado, si tuviese bienes, y si no, pagará el erario esta gratificacion.»

Hé aquí una proclama de despedida que el que habia sido gobernador de Barcelona dirigia á sus compañeros.

Insertamos algunos párrafos:

«Fieles y bravos camaradas: como he permanecido en vuestra ciudad por cuatro fuertes combatida, y cañoneada con el lujo terrible que todos sabeis, deber mio es al despedirme de vosotros el expresaros mi mas cordial y profundo agradecimiento por la prudencia, honradez y disciplina que incesantemente en todos los lances observasteis. No os hablaré de vuestro valor, cuyo grado pueden determinar propios y extraños, contemplando á Barcelona destrozada por doscientos cañones con el fin de inutilizar vuestra bravura.

»Adios, nacionales de Barcelona; adios, hermanos nobles de armas; si algun dia creeis que mi sangre pueda contribuir al afianzamiento de la libertad, solo por vosotros apreciada en lo que vale; acordaos de mí, pues; mientras respiraré, cumpliré con el juramento de defender á todo trance los

derechos populares, juramento que será inviolable, prestado como es en presencia de mi generoso padre, pocos momentos antes de ser asesinado con Torrijos por hombres, quienes, ó no hay justicia en el mundo, ó deben pagar tarde ó temprano su bruta inmoralidad.

»Nacionales, está bastante arraigada en España la creencia de que son insubordinados los catalanes, pero he podido convencerme de lo contrario, mientras he tenido la insigne honra de estar entre vosotros como gobernador de vuestra ínclita ciudad. He conocido que los catalanes pueden ser y son insubordinados, solo para batallar en favor del despotismo, pero muy dóciles y sumisos para seguir impertérritos á un jefe que en nombre de la libertad les conduzca á la muerte ó á la victoria. Confio en que nadie comentará de un modo injurioso mi partida á tierra extranjera: puro entré y puro salgo de la ciudad grande, porque me es imposible presenciar escenas sobrado crueles para mí. No dudo que el general Sanz sabrá cumplir con lo que en el convenio ha ofrecido con tanta solemnidad, pero si debiais ser víctimas de nuevas maquinaciones, entonces pronto volverá á hallarse en su querida patria vuestro compañero y gobernador que para siempre admirará vuestra virtud.—A bordo en la bahía de Barcelona 21 de noviembre de 1843.—Gregorio Villavicencio.»

Pretextando desórdenes que podian muy bien haberse evitado y corregido, aquel mismo general que habia firmado la capitulacion que se habia comprometido hacer respetar la libertad de aquellos valientes, publicaba el siguiente bando:

«Don Laureano Sanz etc.—La tranquilidad pública se ha visto amenazada en la tarde y noche de ayer, por grupos armados de la milicia nacional de esta capital. En la plaza del Rey y el barrio de Gracia se han dado vivas á la Junta central, provocando los alborotadores con insultos á las gentes pacíficas y entonando canciones alarmantes á riesgo de promover escenas que por todos títulos debo evitar; á este fin ordeno y mando.

1.° La milicia nacional de Barcelona entregará las armas, correajes, municiones, cornetas y cajas de guerra dentro del preciso término de seis horas despues de publicado este bando, al comandante de artillería que al efecto se hallará en Atarazanas.

2.° El miliciano nacional que no cumpla lo prevenido en el artículo anterior, será pasado por las armas.

3.° Se dispondrán visitas domiciliarias, y el inquilino de la habitacion donde se encuentre un fusil, sufrirá la pena de ser pasado por las armas, si el dueño del arma no se encuentra en ella: mas en el caso contrario, el dueño del fusil será pasado por las armas, y el inquilino de la habitacion pagará cien libras de multa, y si no tuviere con que satisfacerlas, será destinado por sois años á un presidio.

4.° Castigaré con penas proporcionadas la ocultacion de sables, pistolas,

bayonetas, correajes, municiones, cajas de guerra y cornetas.

5.º Desarmada la milicia nacional, quedará disuelta en consecuencia para ser reorganizada en oportunidad conveniente, y con arreglo á la ley.»

(V)

En la *Revista de ambos mundos*, periódico de Paris, se publicó un artículo que, aunque no es muy exacto, traza los acontecimientos de la época y da algunas noticias acerca de la cuestion Olózaga.

De él tomamos lo siguiente:

«Los esfuerzos de Olózaga para usurpar el favor real, su conducta con el general Narvaez, el resentimiento de este, no eran un misterio ni en Palacio ni en los círculos políticos de Madrid. Todo el mundo se esperaba á que el general Serrano menospreciado tambien por el jefe del gabinete, aprovecharia la primera ocasion para romper con él. En esta situacion, el señor Pidal fué nombrado presidente del Congreso, y el jóven ministro de la Guerra creyó el momento favorable para su intento. En efecto, buscó á Olózaga y le dijo que la eleccion de Pidal era una derrota para el gabinete, que en su opinion debia retirarse. . . . . .

. . . . . .

Olózaga no se alarmó empero y respondió á Serrano, que en el estado en que se encontraban las dos grandes fracciones del Congreso, obstinándose los progresistas en una reserva poco favorable, mientras que los moderados apoyaban francamente al ministerio, el nombramiento de Pidal era una *buena fortuna* para este. Serrano no podia replicar nada á razones tan concluyentes; pero en vez de darse por vencido manifestó altamente el disgusto que le inspiraba la marcha de los negocios públicos, terminando por declarar que si Olózaga no se creia amenazado en su existencia ministerial por el nombramiento de Pidal, él no conservaria igual serenidad si Narvaez dejaba de ser capitan general de Madrid. Preguntándole aquel lo que estas palabras significaban: «Pues bien, lo que esto quiere decir, añadió Serrano, es que tengo en mi cartera la dimision del capitan general de Madrid.» Olózaga al oir esta nueva manifestó la mayor calma, pronunciando estas cortas palabras: «La dimision de Narvaez, decís; pues bien, dádmela.» El ministro de la Guerra se negó á esto, y como insistiese en que era un asunto sumamente grave, el presidente del Consejo alzando la voz, le interrumpió bruscamente, diciéndole: «Basta, estamos corrientes, y aconsejaré igualmente á la Reina que acepte vuestra dimision si quereis darla.» A un ataque tan directo Serrano no pudo contenerse mas, y asiéndole fuertemente del brazo, le gritó: «Nadie ha pretendido engañarme sin habérmela pagado.» Y salió inmediatamente del despacho de Olózaga...

El general Serrano se habia negado á retirar su dimision y Olózaga se

encontraba en la situacion mas crítica. Tenia en contra suya á los dos personajes mas notables de la coalicion; el ministro de la Guerra y el capitan general de Madrid: y jamás hombre alguno de Estado se habia visto mas cruelmente castigado en su egoismo: habia querido ser absoluto en el poder, y se miraba solo en su abandono.

Si el gobierno representativo hubiera estado mas sólidamente establecido en la Península, Olózaga hubiera sin duda dejado el poder; pero en un pais como España un hombre de su carácter no podia resolverse á hacer este sacrificio, por pocas esperanzas que tuviera de luchar. Es la suya la historia *del guerrillero* que acosado por todas partes descarga su escopeta á la cara del primero que le intima la rendicion. No le quedaba mas que un medio de aplazar el peligro por desesperado que fuese, y el ministro se asió á él con ansiedad: este medio era la disolucion de las cortes, y *véase ahora como la eleccion de Pidal para presidente del Congreso no decidió á Olózaga, como lo han dicho muchos periódicos, á tomar esta medida capital.*

Una vez decidida en su ánimo la disolucion de las cortes, vióse condenado á seguir la marcha que todos conocen. La dimision de Serrano le fué entregada por el brigadier Gallego en la noche del 27, y al dia siguiente hacia que firmara S. M. el decreto de disolucion. ¿Durante el corto tiempo que medió entre ambas cosas, pudo reunir el consejo de ministros para tomar el parecer de sus colegas? Por poco que en ello se reflexione se verá que ni aun pensó en esto, ¿cómo sino en la ausencia del señor Serrano, el solo miembro popular del gabinete, se hubiera atrevido á proponer semejante medida? Otros dos ministros, los señores Luzuriaga y Cantero, amigos íntimos de Olózaga, han insinuado luego en la tribuna del Congreso que alguna vez se habia hablado en el consejo de disolver las cortes; pero lo que se debia probar era que despues del rompimiento entre los señores Olózaga y Serrano se habia tratado y decidido esta cuestion; y si los compañeros del ministro caido se hubieran atrevido á afirmar en el parlamento su testimonio, habria sido bien pronto desmentido. Sabíase públicamente en Madrid que á la primer noticia de la disolucion, los colegas del señor Olózaga, como todo el mundo, habian manifestado la mayor sorpresa. Hé aquí un hecho que dará una idea exacta del desconcierto y admiracion que en ellos produjo la brusca determinacion de su jefe. El señor de Calvet, senador é íntimo amigo de Serrano, no pudiendo creer que el Consejo de ministros no tuviese parte alguna en el paso dado por su presidente, se quejó en el mismo dia 29 al ministro de Gracia y Justicia de un acto tan inconsiderado. A los cargos severos del senador, el señor Luzuriaga contestó enérgicamente que él no tenia la menor noticia de tal cosa. Calvet insistiendo observó que era imposible que una medida tan grave no hubiese sido tomada con acuerdo del Consejo; pero el respetable ministro, ofendido por estas sospechas, negó

nuevamente que se hubiese tomado tal resolucion, facultándole á declararlo así. . . . . .

. . . . . .

Olózaga habia tomado tal imperio sobre la voluntad de la Reina, que cuando entró en su gabinete para someter á su firma el decreto de disolucion, no se esperaba seguramente una seria resistencia. El embarco del ministro no fué por lo tanto de larga duracion; pero no obstante, en el primer momento era tan visible, que la Reina á pesar de sus cortos años no pudo menos de notarlo. Mas de una vez desde la entrada en Palacio del señor Olózaga, habíase tratado del regreso á España de S. M. la reina Cristina: la jóven Isabel no tenia una sola conversacion particular con el jefe del gabinete en la que no le instase á que hiciese por ver satisfecho cuanto antes este tan justo deseo de una hija cariñosa. En la noche del 28 de noviembre fué tambien este el objeto de la conferencia por parte de S. M.; y como esta vez sus instancias eran muy vivas, Olózaga, interrumpiéndola, la dijo: *Bien: volverá la reina Cristina; pero ¿qué me dará por esto V. M.?* No habiendo hecho caso la Reina de esta interpelacion y reiterando sus instancias, replicó bruscamente el ministro: *Basta ya de peticion, puesto que nada me quereis conceder por ella.* Reducida al silencio y profundamente sorprendida por tan extrañas palabras pronunciadas con un tono mas extraño aun, la Reina miraba fijamente á su primer ministro. Entonces, sin preparacion alguna Olózaga sacó de su cartera el decreto de disolucion escrito todo de su puño, y le dijo: «Señora, el Consejo de ministros, no pudiendo avenirse con las actuales cortes, ha decidido su disolucion y yo me he encargado de poner á la firma de V. M. el decreto que convoca un nuevo parlamento.» Todo el mundo sabe como firmó S. M.

Tal es la conducta del señor Olózaga para con la Reina, conducta que ha levantado en España una indignacion general y profunda. Y no podia ser otra cosa en el pais de Felipe V y Carlos III, donde á consecuencia de la impopularidad que llevaron tras sí los últimos actos de la regencia del conde-duque se ha verificado una gran reaccion en favor de las ideas monárquicas. La acusacion de lesa majestad se ha debatido asaz largamente en la tribuna para que tengamos nada nuevo que decir sobre ella; pero existia otra que en medio del ruido y de los clamores de los partidos ha pasado casi desapercibida, y de la cual creemos debieron ocuparse especialmente los oradores y publicistas del partido moderado. Debieron ellos haber mostrado los desastres que debia llevar tras sí la loca campaña que meditaba el jefe del ministerio contra la Constitucion y contra las cortes. Elegidas durante la guerra civil en un pais cansado de reacciones y motines las actuales cortes habian recibido la alta mision de acabar para siempre con los regímenes excepcionales y los gobiernos revolucionarios; habíanse reunido en Madrid resuelta su gran mayoría á ahogar el gérmen de agitaciones y desórdenes que

era ya un mal crónico, por la aplicacion sincera y leal de la Constitucion del 37; *querian emprender la reorganizacion administrativa, y colocando á* Olózaga al frente del gobierno esperaban que él cifraria su gloria en dirigir sus laboriosas deliberaciones, en abrirles una senda en ese dédalo inmenso de instituciones y leyes que necesitaban crearse ó destruirse. No se podia faltar mas miserablemente á tan nobles y legítimas esperanzas. Cuando Espartero decretó la disolucion de las anteriores cortes, Olózaga fué quien dió la señal de la insurreccion exclamando en el Congreso: «Dios salve al pais, Dios salve á la Reina;» y seis meses despues, porque se veia amenazado en su existencia ministerial, ¡*el mismo hombre era quien reproducia en sus mas tristes excesos la política de Espartero*!

El decreto se habia firmado á las nueve y media, y hasta el mediodia del siguiente nada se supo en Palacio. Podíase ya desde temprano conjeturar por las personas que rodeaban á S. M. que habia pasado una escena extraordinaria entre ella y su primer ministro; durante toda la noche S. M. habia permanecido obstinadamente en una profunda y silenciosa tristeza. Apenas salió del lecho mandó se colocara en su despacho una campanilla que diese á las habitaciones inmediatas, y S. M. misma cuidó de que esta órden fuese inmediatamente ejecutada. Pocas horas doras despues el general Narvaez vino á hacer su visita oficial y á tomar el santo. El general hacia ya algunas semanas se retiraba tan luego como recibia la órden; pero este dia permaneció algunos momentos mas para preguntar á la Reina si habia juzgado conveniente admitir la dimision al general Serrano. «¡La dimision de Serrano! exclamó la Reina, ¿y por qué quiere Serrano retirarse?» «Es bastante extraño, replicó Narvaez, que yo sea quien dé esta noticia á V. M.; pero hace ya mas de veinte y cuatro horas que Olózaga debió someter á la deliberacion de V. M. un asunto tan grave...» «¡Olózaga! exclamó la Reina echándose de repente á llorar, ¡Olózaga!...» pero la emocion la impidió continuar. Narvaez esperó á que se calmara la afliccion de S. M., y cuando pudo explicarse le contó lo que habia pasado la noche anterior entre ella y el presidente del Consejo.

A las primeras palabras de la Reina, Narvaez se irritó de tal manera, que en el primer arrebato quiso ir á buscar á Olózaga, traerlo á los piés de la Reina, y obligarlo á implorar su perdon. Logróse sin embargo contenerlo, y como algunas personas le dijeran que esto era portarse como un cadete, exclamó: «Tienen ustedes razon, la Reina de España necesita otra clase de satisfaccion; pero juro que la obtendrá.» Momentos despues se dirigia á casa del general Serrano...

No habiendo encontrado á Serrano el general Narvaez volvió á su casa, desde donde se disponia á llamar á algunos de sus amigos, cuando le anunciaron la visita de los jóvenes diputados Gonzalez Bravo, Ros de Olano y Gonzalo Moron, que á aquella hora ignoraban todavía la acusacion formulada

por la Reina contra el presidente del Consejo. Apenas se habian cambiado algunas frases cuando otro diputado, el señor Carriquiri, entró agitado y conmovido. Este sabia ya la gran noticia y la comunicó á sus colegas. El general recorria la sala con precipitados pasos, exclamando de tiempo en tiempo: «¿Somos españoles? ¿Sufriremos el ultraje que acaba de hacerse á nuestra Reina?» Pero no bastaba hablar, y todos conocieron que se necesitaba obrar con presteza. Habiendo preguntado Narvaez á las personas allí reunidas lo que debia hacerse, Gonzalez Bravo respondió fria y tranquilamente: «Arrancando Olózaga un decreto de tal naturaleza á S. M. nos ha puesto en la imposibilidad de calcular nuestras resoluciones: á los grandes males grandes remedios.» Decidióse entonces que se denunciaria á la nacion la conducta de Olózaga, y se acordó que el presidente del Congreso pasase á palacio á hablar á S. M.

El señor de Pidal es uno de los hombres del partido conservador que mas horror tiene á los medios extremos y á los bruscos sacudimientos que las ambiciones particulares pueden imprimir á la marcha de los negocios públicos: así que cuando fué llamado á casa del general Narvaez no quiso dar fe á lo que sus amigos le decian, pero declaró, sin embargo, que la Reina podia contar hasta con su vida. Pocos momentos despues el presidente del Congreso se hallaba en la presencia real y S. M. le repitió con voz interrumpida por los sollozos lo que por la mañana habia dicho al general Narvaez.

Oida tan grave declaracion, el presidente del Congreso rogó á S. M. se dignase hacerla por tercera vez ante los vice-presidentes del mismo, y habiendo accedido S. M., se señaló la hora de las siete de la noche para esta solemne audiencia, á la que fueron convocados tambien los ministros de Guerra y Marina...

Al volver Narvaez á la casa del general Serrano, se encontró en su despacho con el señor Donoso Cortés, quien sabedor de todo habia venido de cuenta propia á buscar al jóven ministro de la Guerra para someter á su aprobacion la minuta de un decreto separando á Olózaga. Donoso Cortés fué por lo tanto el primero que propuso la destitucion del antiguo ministro y el general Serrano quien acogió primero esta proposicion.

En esta entrevista decisiva Narvaez habló con una energía elocuente: manifestó al ministro que por un hecho cuya responsabilidad toda debia caer sobre un solo hombre no podia disolverse la coalicion, y que era deber del general Serrano calmar las alarmas de los progresistas, enemigos de Olózaga triunfante, y que viéndole caido iban á tomar su defensa. No quedaba mas que un medio de prevenir sus ataques, y era formar un ministerio en que se viesen dignamente representados; y sin duda alguna se calmarian sabiendo que el solo personaje político de ellos que ejercia un doble prestigio en el ejército y en las cortes se encargaba de la presidencia del gabinete por él formado. El general Serrano aprobó completamente las miras de Narvaez, y

sonaban las seis cuando recibió el mensaje convocándolo á la audiencia de S. M. «Partid, mi general, le dijo Narvaez: va á decidirse la suerte de la Reina de España, á quien sois deudor de tantos favores, y que hoy apela nuevamente á vuestra lealtad.» Serrano estaba ya en la puerta de su gabinete cuando Narvaez le dirigió este vehemente apóstrofe: permaneció un momento pensativo é inmóvil; y despues, volviéndose bruscamente hácia Donoso Cortés, le dijo: «Déme usted ese decreto.» El jóven diputado se lo entregó en efecto, y el general Serrano marchó á palacio.»

La escena que allí aconteció es conocida de todos, y en el artículo que extractamos no se dan sobre ella nuevos pormenores, si bien sus noticias son completamente exactas. El escritor francés refiere luego lo acontecido en la reunion Madoz, y al hacerse cargo del acuerdo en ella tomado sobre defender al señor de Olózaga, dice estas palabras:

«Los progresistas cometian una falta irreparable; la guerra que iban á comenzar no era contra un ministerio ó una fraccion del Congreso, sino que sus ataques se dirigian contra el trono mismo. ¡Cómo en un pais tan profundamente monárquico, Cortina y sus amigos no veian que emprender semejante lucha era jugar á un albur desesperado el porvenir de todo su partido!

Por su parte Narvaez, siempre de acuerdo con Serrano, se preparaba activamente á la lucha. Desde por la mañana se hallaba en casa del ministro de la Guerra á donde vinieron á reunirse el general Concha, Gonzalez Bravo, Ros de Olano, Patricio de la Escosura y otros. En la conferencia de la noche del 29, la Reina despues de haber decretado la destitucion de Olózaga, habia encargado al general Serrano la formacion del nuevo ministerio; y como Narvaez le instase á que extendiese la lista de los hombres que debian componerlo; le contestó, cogiendo una pluma: «No la esperareis mucho tiempo,» y formó la siguiente combinacion ministerial. Serrano se reservaba el departamento de la Guerra con la presidencia del Consejo; confiaba las carteras de Estado, Gobernacion y Hacienda á tres progresistas, los señores Gonzalez Bravo, Moreno Lopez y Ceriola, llamando solo á dos moderados los señores don Ignacio Chacon y Mayans, á los que entregaba las carteras de Marina y Gracia y Justicia. Habiendo escrito Serrano estos nombres en un pedazo de papel, lo pasó á manos de Narvaez, diciéndole: «Y bien, ¿qué os parece, mi general?» «Excelente, respondió Narvaez, despues de haber echado sobre esta lista una rápida ojeada; pero lo que importa, añadió, es que el gabinete sea formado por usía y que os declareis su jefe.» Narvaez entonces mostró la lista á sus amigos, quienes la aprobaron sin la menor restriccion.

Acordada así la composicion del gabinete no quedaba mas que publicar los nombres de los ministros; pero en este momento, la estrecha alianza que hasta entonces habia existido entre Serrano y Narvaez recibió una herida profunda, y pudo preverse desde aquel instante que no tardaria mucho en

romperse. Habiendo observado uno de los amigos de Narvaez que era urgente enviar la lista del nuevo ministerio á la *Gaceta* de Madrid, le interrumpió Serrano diciendo: «Un instante; eso es conveniente que un negocio tan importante marche con tanta precipitacion: déjeseme tiempo para reflexionar.» «¿Pero qué reflexiones teneis que hacer, exclamó Narvaez, hemos nosotros puesto la menor objecion contra ninguno de los hombres que nos acabais de proponer? Un ministerio del que sois jefe, y en el cual de seis miembros cuatro progresistas ocupan todos los puestos políticos, ¿puede tener algo de alarmante para vuestro partido?» Y como Serrano no hiciese caso de estas razones: «Esperad, añadió Narvaez, aun tenemos tiempo; tomad esta lista y formad el gabinete como querais; pero formadlo pronto.» Serrano empero permaneció impasible, y forzoso fué concederle el tiempo que pedia para reflexionar, conviniendo antes en reunirse aquella misma noche en casa de Narvaez donde el ministro de la Guerra presentaria su ultimatum. . . .

. . . . . .

Tan luego como Narvaez y sus amigos salieron de su gabinete, Serrano envió á llamar á Cortina que acudió inmediatamente á la cita, acompañado de los señores Moreno Lopez y Madoz.

En el estado á que habian llegado las cosas no habia ya que pensar en que los progresistas retrocediesen en la marcha por ellos emprendida, y no era por lo tanto Cortina quien debia venir á ayudar á Serrano, sino este quien serviria la causa de Cortina. El diputado por Sevilla recordó enérgicamente al señor Serrano la solidaridad que establecian entre los dos sus precedentes y sus principios; le demostró que consistiendo su fuerza en las cortes, en las simpatías de los progresistas, seria inevitable su caida en el momento que le combatiesen vivamente; desvaneciendo su prestigio, el mayor interés de los moderados, seria deshacerse de él. Vencido con facilidad por estos argumentos, el general Serrano abandonó completamente la línea de conducta que habia seguido con resolucion hasta entonces. Antes que Cortina, Madoz y Moreno Lopez hubiesen salido del ministerio, envió á su subsecretario á casa del general Narvaez. Por medio del señor Gallego, Serrano declaraba al capitan general que no asistiria á la cita convenida para las siete de aquella noche, y que le era imposible unirse con Narvaez ni con ningun otro jefe del partido moderado para formar un nuevo ministerio; que deseaba vivamente retirarse por algun tiempo de los negocios públicos, pero no por eso debia dejarse de contar con su deseo de sacrificarse por la Reina y por la Constitucion.

No le bastaba esto al jefe del partido progresista. Bajo la influencia del señor Cortina, Serrano debia desplegar igual actividad que bajo la enérgica impulsion de Narvaez. Aun no habia llegado á casa de este último Gallego, cuando Serrano fué á ver á la Reina, y despues de decir á S. M. que un ministerio de coalicion era completamente imposible, le hizo entrever las acu-

saciones, que al través del partido moderado llegarian tal vez á la corona, si se presentase en su nombre á la cortes un ministerio conservador; era urgente para desarmar al Sr. Cortina y sus amigos formar una administracion exclusivamente progresista, y confiar la eleccion de los ministros al Sr. Lopez, último presidente del Consejo. El general Serrano no se detuvo aquí. Estaba convocado el Congreso para el dia siguiente, y era por lo tanto preciso que aquella misma noche se constituyese el gabinete encargado de sostener en las cortes la declaracion real, y reunirse en palacio los hombres decididos por la Reina. En este instante decisivo, Serrano anunció que no se hallaria presente á la reunion, y para aconsejarles que no fuesen á ella, visitó sucesivamente á algunos de los que debian concurrir con él, y particularmente á los progresistas, que arrastrados por él y Gonzalez Bravo habian abrazado con ardor la causa de la monarquía. No tardó, sin embargo, en notar que por este lado trabajaba en vano, y ni aun consiguió convencer á Calvet, que rompió con él decididamente para no abandonar á Narvaez. Rechazado en todas partes, Serrano volvió precipitadamente á su casa, y temiendo sin duda las resoluciones que podria tomar en un momento tan crítico, se encerró en su cuarto, dando órden de que no se dejase pasar á nadie; y despues, fuerza es decirlo; ¡el señor Serrano se acostó!

A pesar de la defeccion de este, tuvo lugar la reunion en el cuarto de la Reina; era sobre media noche cuando la declaracion quedó autorizada con las formalidades indispensables; pero vióse entonces cuán poco adelantada estaba la formacion del nuevo ministerio. A aquella hora no se podian escoger hombres; los señores Gonzalez Bravo y Pidal fueron los que se encargaron de constituir el gabinete. Pronto se espantaron ambos del cargo que aceptaban, y sin tener en cuenta los últimos acontecimientos del dia, corrieron á casa del general Serrano, forzaron la consigna y penetraron hasta su alcoba. Allí todas las solicitaciones se estrellaron contra la firmeza incontrastable del general, que desde la cama les declaró por última vez que no accedia ni á formar el gabinete ni á entrar en ninguna combinacion como presidente del Consejo. Urgia el tiempo, importaba no perder ni un minuto en conferencias ya inútiles, y Pidal y Gonzalez Bravo volvieron al lado de la Reina.

Ya en palacio, Pidal declinó formalmente la mision de que se le habia encargado. Era preciso, decia, para dirigir las deliberaciones del Congreso un hombre profundamente decidido por la corona: por otra parte habia aconsejado la destitucion de Olózaga y extendido el acta de acusacion que iba á discutirse en las cortes; su pundonor, pues, estaba comprometido en no reemplazar al ministro caido. . . . . .

. . . . . .

Habian ya dado las dos, y la *Gaceta de Madrid* esperaba los nombres de los nuevos ministros. Por la primera vez en España, íbase á tratar en las

cortes, no de las formas de la monarquía, sino de la monarquía misma; por la primera vez la inviolabilidad real se ponia á merced de un voto legislativo. Si no se presentaba ningun ministro para apoyar la declaracion de la Reina, ¿qué iba á pensar de esto el público? El 30 de noviembre, la agitacion de los partidos se habia comunicado á la poblacion, y si los partes que recibia Narvaez de los cuarteles le tranquilizaban sobre el buen espíritu de las tropas, aun esto mismo era un peligro para los amantes de la Reina, á quienes el partido progresista acusaba ya de querer dominar por la fuerza de las bayonetas. . . . . .

. . . . . .

Corria la noche con terrible rapidez, y hallábanse casi solos en el palacio de Carlos III, Narvaez y Gonzalez Bravo. «Es preciso terminar esta situacion, dijo al fin el general, y que uno de nosotros dos se encargue de presentar á las cortes la declaracion de S. M.» «Yo me encargaré, dijo Gonzalez Bravo; y como uno de sus amigos le hiciera presente el peligro inmenso que iba á arrostrar; sí, yo me encargaré, repitió el jóven diputado: en este dia ó me pierdo ó lo consigo todo.» Algunas horas despues, el nuevo ministro de Estado estaba en el Senado, llevando en sus manos la declaracion real.»

Los sucesos han venido á justificar que Gonzalez Bravo se salvó hundiendo la monarquía que veinticinco años mas tarde ha caido estrepitosamente entre sus manos.

(X)

«A LOS SEÑORES REDACTORES DEL *HERALDO*.

Madrid 6 de junio de 1846.

Muy señores mios: Cuando las palabras vertidas en la cámara de diputados de Francia el 27 de mayo por Mr. Thiers, uno de sus mas ilustres miembros, podrian ser ocasion de que resucitasen con nueva fuerza entre nosotros antiguas é injustas acusaciones hácia la reina madre, que nunca han tenido otro fundamento ni otra disculpa que la ignorancia de hechos que por su naturaleza no se prestan á la publicidad, es ya imposible callar por mas tiempo, puesto que además del peligro de que la comun opinion, entregada á sí propia, siga vagando y perdiéndose por el campo de las conjeturas, la reina madre se ve atacada en sus sentimientos personales ante un cuerpo respetable, cuyas discusiones tienen y merecen un eco europeo.

Mr. Thiers ha asegurado sin titubear y sin el cortés robozo que el objeto y la ocasion requerian, «que la reina Cristina ha dejado nacer en su corazon un odio incalificable hácia los hijos de su hermana, y que dominada por

este triste sentimiento ha ido á buscar en Nápoles al conde de Trapani para esposo de su hija.

Mientras el encono de los partidos ha achacado á S. M. la reina madre en tan importante asunto estas ó las otras miras fundadas en cálculos políticos mas ó menos prudentes, en afecciones de familia mas ó menos disculpables, el encomendar la respuesta al tiempo, y el profundo silencio de parte de quien con pocas palabras podia defender á tan augusta señora, habia tenido, si se quiere, por grave inconveniente el inevitable extravío de la opinion, pero descansaba en razones atendibles de régia dignidad.

Hoy, que tratándose en una cámara extranjera del matrimonio de la reina de España, que no por ser cuestion diplomática deja de ser esencialmente nacional, Mr. Thiers afirma que su mas funesta complicacion es producida por *un odio* que la reina madre abriga en su corazon, cumple al decoro de aquella princesa, y al de los que nos honramos siéndole todavía leales, no tolerar por mas tiempo esa injusta acusacion de un sentimiento mezquino y vulgar, hecho á quien tan distante está de merecerla como reina y como señora.

Piense como quiera sobre conveniencia ó imposibilidad de cada uno de los candidatos para la mano de su hija, en lo cual es enteramente libre, como madre y como reina únicamente atiende y atenderá al bien del pueblo que ella tambien rigió un dia. Solo muy altas consideraciones de interés público la harian apartarse de determinadas candidaturas; pero nunca, gracias al cielo, vendrá á aumentar estas dificultades diplomáticas y políticas, esos odios implacables que no caben en la ilustre princesa, á quien ni un célebre infortunio hizo arrepentir de su clemencia. La razon de esto es tan sencilla como honrosa, porque esta señora no sabe aborrecer.

Amaestrada por larga y dolorosa experiencia, asistiendo desde tanta altura al espectáculo de nuestras miserias, y viendo y tratando á los primeros hombres que en alternativas vicisitudes cada opinion ha enviado cerca del trono como su mejor expresion y su símbolo, no podia escaparse á su penetracion, que en todos los partidos hay doctrinas y personas aprovechables; que todos han tenido en su dia aciertos, faltas y desgracias; que en todos cabe buena fe, y que donde esto último sucede, el ciego rencor de los parciales solo es un error mas, que en el vulgo ocupa la plaza de las creencias políticas, y es por otra parte el fácil recurso de ambiciosas medianías. Y cuando esta augusta señora tiene esa idea de los encontrados partidos que hoy traen tan desasosegado el reino, y de los cuales apenas habrá uno que no la haya agraviado alguna vez, siquiera con la desconfianza, ¿es creible que haya reservado sus odios y sus iras para que ellas, y no altísimas consideraciones de gobierno, vengan á inclinar su ánimo en la grave cuestion que ha de hacer la felicidad personal de su hija, y en que libra el pais un largo porvenir de gloria? La respuesta no es dudosa; sobre todo

cuando no se espera del diputado francés, sino de la sensatez española.

Quien con tan poca honrosa explicacion motiva el desvío por parte de S. M. de la candidatura de que habla, no hay que admirar que no sea mas exacto en su rotunda afirmacion de que la reina madre ha buscado con empeño para su hija un candidato napolitano. De extrañar es que el sagaz historiador, enterado bien á fondo de la política contemporánea, haya venido á buscar tan lejos el orígen y el apoyo de la candidatura que deplora. Tal vez ese grave negocio, que tanto ha quebrantado por desgracia la necesaria union de la opinion moderada, é impedido que á estas horas hubiese renunciado ya al nombre de «partido» que necesitó en dias de combate, tendrá pronto un solemne esclarecimiento, y entonces cesará para aquella augusta señora un singular martirio, que solo se sufre junto al trono, el de ser calumniados sin defensa.

Distancia hay, y muy grande, entre el ilustre diputado francés y la persona que suscribe estas líneas; pero cuando tengo la verdad de mi parte, y el corazon me dice que es noble y generosa la causa por que abogo, no reparo jamás en la calidad de mis adversarios.

Soy de Vds. etc. ANTONIO MARIA RUBIO.»

«A S. M. LA REINA CRISTINA.

Neuilly 16 de junio de 1846.

Mi carísima hermana y sobrina: Con asombro acompañado de un sentimiento que mi amistad hácia vos me impide expresar con mas claridad, he leido la carta que el secretario particular del duque de Rianzares ha publicado con su firma en los periódicos de Madrid. Nadie ha podido dejar de conocer el objeto de las insinuaciones que este documento encierra, sobre el orígen de lo que llaman la candidatura de nuestro hermano el conde de Trapani para la mano de la Reina vuestra augusta hija. En efecto, las discusiones que la publicacion de esta carta ha ocasionado en los periódicos, prueban que ha sido bien comprendida, y que el fin que se proponian esas insinuaciones era, no solo el de atribuir el orígen de la candidatura á mí personalmente, así como á mi gobierno, sino tambien el de hacer creer que os habia sido impuesta por nosotros y contra vuestros sentimientos ó voluntad. Estas aserciones son demasiado falsas para que yo las pueda tolerar, y vengo á pediros justicia.

Creo, pues, mi querida sobrina, que debo consignar aquí hechos con cuya perfecta exactitud no podríais negarme vuestra conformidad.

Cuando os hallabais en esta, y aun antes que tuviésemos con vos aquellas frecuentes conversaciones, aquellas expansiones que nuestros mutuos sentimientos nos hacian tan dulces, no cesabais de manifestar el deseo de que

uno de mis hijos fuese esposo de la reina doña Isabel II. Me decian, que esta union era apetecida por la gran mayoría de la nacion española. Pero vos sabeis, que á la par que os manifestaba cuán reconocido estaba á esos deseos y cuánto apreciaba los sufragios de una nacion á la que toda mi vida he tenido tanto afecto, os exponia detalladamente las razones que impedian acceder á esos deseos, y que me obligaban á rogaros los desecharais completamente de vuestro pensamiento. No olvido el trabajo que me costó haceros apreciar dichas razones; pero sin embargo, logré convenceros de que era preciso buscar otra combinacion, debiéndose preferir la que emanara de entre los príncipes descendientes de Felipe V. Estos príncipes eran entonces ocho en estado de casarse. Habiéndose casado despues dos, su número se redujo á seis, de los cuales, tres (los hijos de don Carlos) se hallaban en una posicion deplorable, condenados por leyes que no permitiendo se pensase en ellos, privaban á España de las ventajas políticas que se hubieran podido esperar de la fusion de los partidos que tan cruelmente la han agitado.

Por lo tanto, para que el esposo de la Reina fuese elegido entre los príncipes de raza española, que ninguna ley, ninguna renuncia, ningun tratado hubiese privado de sus derechos eventuales á la sucesion del trono de España, la eleccion de la Reina (interin que la exclusion de los tres hijos de Carlos estuviese vigente), debia hacerse entre el duque de Cádiz, el duque de Sevilla y el conde de Trapani. Vos sabeis, mi cara sobrina, que lejos de haber procurado desviar vuestra eleccion y la de la Reina vuestra hija, de los dos primeros, constantemente he dicho que creia que su calidad de españoles, nacidos y criados en España, les daba alguna ventaja; que habiendo yo visto de cerca y tantas veces á estos jóvenes príncipes durante su permanencia entre nosotros, les creia dignos de que la eleccion de la Reina y la vuestra recayeran sobre uno de ellos; pero contestabais siempre que era natural prefirieseis á vuestro propio hermano, y habiendo sabido tambien que esta preferencia habia sido expresada por la Reina repetidas veces, desde luego hubiéramos creido faltar á nuestros deberes de aliados, de parientes y de amigos, si no hubiésemos contribuido en todo lo que nos fuera posible á facilitar una union de que os manifestabais deseosa y que nos parecia tan satisfactoria bajo todos conceptos.

Pero la idea de imponeros nada á vos, á la Reina, ó á la España, no me ha ocurrido jamás ni tampoco á mi gobierno, y desafiamos á cualquiera que sea á que la funde en ningun antecedente. Sin embargo, no concluiré esta carta sin llamar de nuevo vuestra atencion, segun lo he hecho ya otras muchas veces, sobre las peligrosas consecuencias que ocasionaria el llamamiento de un príncipe, extraño enteramente á España, á compartir el trono de la reina, vuestra hija, ó á hacer pasar la corona que lleva á otra familia que no fuese la suya.

Por su interés, por el vuestro y por el de España, os repito solemnemente este consejo. No está menos interesada la Francia, tanto en la grandeza y y prosperidad de España, como en la conservacion de esa benévola amistad que en el dia las une, y que es á la vez tan preciosa á los dos paises, y tan necesaria al mantenimiento de la paz y del reposo del mundo.

Dignaos, mi querida sobrina, ser mi intérprete cerca de la reina y de la infanta, vuestras queridas hijas, y manifestarles de mi parte todos los votos que hago por su felicidad; y los sentimientos de afectuosa amistad que les profeso con todo mi corazon, y creed siempre vos en la sinceridad de los sentimientos con que soy, mi queridísima hermana y sobrina, de V. M. el mas apasionado hermano y tio.—*Luis Felipe.*»

«*A S. M. el rey de los franceses.*

Madrid 23 de setiembre de 1846.

Mi queridísimo tio: Ayer recibí por conducto de Mr. de Bresson la carta que V. M. ha tenido á bien dirigirme con fecha 16 de este mes. Si siempre que recibo esta muestra de vuestra bondad experimento la mas viva satisfaccion, no puedo ocultaros, mi querido tio, que ahora he sentido al mismo tiempo una mezcla de amargura, porque descubro en vuestras palabras que vuestro corazon estaba irritado y herido por las expresiones y por la polémica suscitada en diferentes periódicos, á consecuencia del artículo escrito por mi secretario el señor Rubio. Su intencion al escribirlo ha sido pura. Jamás lo hubiera escrito, si un diputado que ha tenido la dicha de estar cerca de vos, y de ser vuestro ministro, no se hubiese atrevido á pronunciar en la cámara de diputados de Francia, ciertas palabras que pueden ser aquí interpretadas en un sentido poco satisfactorio para mí.

Vos sabeis, mi querido tio, la preferencia que se habia dado á mi hermano Trapani; era el resultado de las conferencias de Eu, y á este hecho demasiado conocido, es el que ha querido referirse el señor Rubio, y no á otro ninguno, porque sabe respetar á los reyes y las personas reales como verdadero y buen español.

Teneis, mi querido tio, la bondad de recordarme nuestras diferentes conversaciones familiares acerca del casamiento de mi hija. Entonces se espontaneaban nuestros corazones; vuestra sobrina hablaba con la franqueza que le permitian vuestra bondad y vuestra amistad. Sí, *recuerdo con pena* que allí fué donde se me hizo ver *la grande imposibilidad de un matrimonio entre mi hija y uno de los príncipes de vuestra familia.*

Yo creia hallar en tal union la felicidad de mi Isabel, pues solo esto y la felicidad de España es lo que he procurado y procuraré en su casamiento. Un príncipe que hiciese felices á mi hija y á la España; tal ha sido y tal es

mi principio. Si un Borbon reune estas cualidades lo prefiero, y si no preferiria á otro príncipe, porque mi deber es mirar esta cuestion como madre y como española. No dudo que vuestro excelente corazon de padre y vuestro amor á la Francia os harán mirar como muy conformes estos sentimientos con el corazon de una madre y de una española, y que estareis seguro de que ningun otro interés, ninguna enemistad mueven á vuestra sobrina, como se ha querido suponer.

Un príncipe católico, bueno, religioso, moral é instruido; hé aquí lo que deseo para mi Isabel, siempre que ella esté contenta con la eleccion, porque yo no concibo que una madre tenga derecho para quitar á su hija la libertad en semejante caso. Apelo á vuestro excelente corazon para que me digais si puedo hacer otra cosa.

Me decís en vuestra carta que ni vos ni vuestro gobierno habiais pensado nunca en imponer nada á la Reina, ni á la España, ni á mí, y que solo por via de consejo, y por vuestro interés, por el interés de España y de Francia, deseais que el matrimonio de mi hija se haga con un Borbon. Yo seria muy dichosa si pudiese ver conciliados estos intereses, porque no cedo á nadie en deseos de ver á estas dos naciones prosperar siempre unidas.

Doy gracias á V. M. por los sentimientos que me expresa en favor de mis queridas hijas, cuyos homenajes le ofrezco. Creed, mi querido tio, en los sentimientos afectuosos que os profesamos, con los que soy, mi muy querido tio, de V. M. la mas apasionada y obediente sobrina.—*María Cristina.*»

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

Páginas.

CAPITULO I.—Oposicion de ambas cámaras al gobierno de Espartero en 1842, por su ineptitud y doctrinarismo.—Division del partido progresista.—Trabajosa existencia del ministerio Gonzalez.—Espartero y su malhadada camarilla.—Ambigüedad de Olózaga. . . . 3

II.—Malestar y agitacion en varias provincias.—Tentativa reaccionaria en Portugal.—Relacion detallada de los sucesos de dicho reino. 12

III.—Como iba creciendo la hostilidad al gobierno del Regente.—Cambio de ministerio en Portugal en sentido reaccionario.—Precaria situacion económica de España.—Planes carlistas y cristinos. 20

IV.—Recelos y temores del gobierno.—Crisis ministerial.—Como desconfiaba Espartero de los verdaderos liberales. . . . 26

V.—Espartero débil con los reaccionarios, y fuerte con los liberales.—Extraña circular.—La Diputacion de Barcelona.—Supuesta conspiracion de Burgos. 34

VI.—Continuacion de la crisis ministerial.—Exposicion del municipio de Barcelona contra el gobierno caido.—Partidas facciosas.—Constitucion del nuevo gabinete.—El «Correo nacional» y el «Heraldo.» 40

VII.—Presentacion del ministerio Rodil en las cortes.—Su programa.—Prisiones en Barcelona.—Adicion coercitiva á la ley de imprenta.—Disgusto general.—Fallo de la causa formada á los conspiradores de octubre de las Provincias. 48

VIII.—Artículo notable del *Eco del Comercio*—Desconcierto general y cómo se iba cargando la atmósfera política.—Circular curiosa.—Elecciones en Portugal.—Un incidente en Inglaterra.—El infante don Francisco y Espartero. 54

IX.—Ojeada sobre Francia é Inglaterra.—Zurbano en Cataluña.—

Situacion crítica y desaliento del partido liberal.—Polémicas y espíritu de la prensa en aquel entonces.. 64
X.—Cómo se iba agravando la situacion, y haciéndose mas viva la polémica entre los periódicos de diferente color político.—Proyectos que se atribuian al Regente.—Significacion política de una serenata dada en Zaragoza á la familia del infante don Francisco. 73
XI.—Polémica periodística.—Sucesos de Barcelona.—Sesion de cortes en que se trató de dichas ocurrencias.—Resolucion del Regente. 83
XII.—Continúa la sesion sobre los acontecimientos de Barcelona.—Discurso de oposicion y un comunicado del coronel Prim.—Victoria del pueblo barcelonés.—Proclama de la Junta revolucionaria. 91
XIII.—Consideraciones sobre los sucesos de Barcelona.—Coaliciones contra Espartero, originadas y alimentadas con sus desaciertos.—Aislamiento de Barcelona sublevada.—Ojeada sobre Francia y Portugal. 100
XIV.—Viaje del Regente á Barcelona.—Consideraciones políticas.—Carta de don Manuel Carsi, ex-presidente de la Junta de Barcelona.—Triste desenlace de los sucesos de dicha ciudad. . . 109
XV.—Impopularidad del gobierno del Regente á principios de 1843.—Artículo del *Eco del Comercio* sobre la libertad de imprenta.—Coalicion de la prensa.—Algunos párrafos del *Heraldo*.—Reuniones de progresistas.—Proclama de la Diputacion provincial de Zaragoza. 117
XVI.—Oposicion de la prensa y adhesion de la milicia nacional de Madrid al Regente.—Un documento importante en sentido conservador fechado en Paris. — Reflexiones políticas. — Trabajos preparatorios para las elecciones próximas de diputados.—Artículo notable del *Heraldo*. 128
XVII.—Consideraciones políticas.—Absurdas é inútiles persecuciones.—Notable exposicion á la Diputacion provincial de Cádiz.—Reflexiones sociales. 143
XVIII.—Gravedad de la situacion de España en vísperas de las elecciones de 1843.—Scoane en Barcelona.—Artículo del *Heraldo*.—Manifiesto de Espartero comentado por el *Eco del Comercio*.—Hostilidad del Gobierno de Luis Felipe hácia el Regente.—Triunfo moral de Barcelona sobre las disposiciones del gobierno.—Manifiesto electoral de la Diputacion provincial de la Coruña. . . 151
XIX.—Ultimos trabajos electorales.—Folleto de Gonzalez Bravo.—Candidaturas.—Proclama del jefe político de Madrid.—Programa electoral de Jaen.—Proclama del Ayuntamiento de Lugo. . . 159
XX.—Importancia de la coalicion.—Artículo del *Heraldo*.—Los moderados y los liberales oposicionistas.—Discurso de Espartero al abrir las cortes.—Discusion de actas.—Una carta del jefe político de Badajoz. 168
XXI.—Discusion de actas y nombramiento de la mesa.—Derrota del gobierno.—Contestacion del senado al mensaje de Espartero.—

Crisis ministerial.—Don Joaquin María Lopez fué el encargado de formar el nuevo gabinete. 177
XXII.—Descrédito de la camarilla de Espartero.—Reflexiones políticas.—Constitucion del ministerio Lopez.—Proyecto de contestacion de la cámara popular al discurso de Espartero. . . . 185
XXIII.—Discurso de don Joaquin María Lopez al inaugurarse su ministerio.—Sus primeras medidas desagradaron al Regente.—Su dimision.—Proyecto de amnistía.—Entusiasmo general. . . 192
XXIV.—Obstáculos con que tropezó el ministerio Lopez.—Mensaje de desagrado al Regente por haberle admitido la dimision.—Voto particular de don Juan Prim.—Gravedad de las circunstancias.—Interés de aquellas sesiones.—Formacion del nuevo ministerio.—Notable discurso de Olózaga.. 202
XXV.—Efervescencia en la corte y espíritu de la prensa.—Nuevo programa de los ministeriales.—Motin en Valencia.—Actividad del nuevo ministerio.—Agitacion en Zaragoza.—Pronunciamiento de las principales ciudades de la península.—Arenga de Espartero. 213
XXVI.—Anómala posicion de Espartero.—Su candidez.—Manifiesto que publicó.—Incremento de la revolucion.—Disposiciones que tomó el gobierno. 222
XXVII.—Sigue la narracion de los sucesos de junio de 1843.—Sale Espartero de Madrid.—Comunicacion de Zurbano á Prim.—Los generales moderados en Valencia.—El general Serrano ministro universal.—Desarrollo de la sublevacion.—Zurbano y Seoane se dirigen á Madrid, cuya milicia, como la de Cádiz y Zaragoza, se mantenia fiel al Regente.—Inaccion de este en Albacete, marchando con Van-Halen á Andalucía.—Narvaez delante de Madrid. 230
XXVIII.—Comunicacion de Narvaez al capitan general de Madrid.—Alocucion de este.—Noble actitud de la corte ante las fuerzas sublevadas.—Batalla de Ardoz.—Parte que dió Narvaez. . . 238
XXIX.—Victoriosa la revolucion, se manifestaron diversas aspiraciones.—Alocucion de la Junta de Barcelona.—Manifiesto del Gobierno á la nacion.—Predominio del bando moderado.—Heroica defensa de Sevilla contra Espartero, que tuvo que embarcarse para el extranjero.—Comunicacion que le habia dirigido el gobierno.—Nueva actitud de Zaragoza y Barcelona.—Ficticia conciliacion de los partidos. 247
XXX.—Falsa posicion del ministerio Lopez.—Cuán poco revolucionario fué.—Cuestion de mayoría de la Reina.—Recelos de moderados y progresistas. 256
XXXI.—Deseos de los progresistas de reunir una Junta central.—Dificultades que surgian.—Discurso del presidente del ministerio.—Desarme general de la milicia nacional.—Protesta de Espartero.—Comité central de elecciones. 260
XXXII.—Cómo se desnaturalizó el objeto de la revolucion de 1843.—Comunicacion al gobierno de la Junta de Barcelona.—Actitud de varias Juntas de provincias.—Política reaccionaria del ministerio Lopez.—Reunion electoral. 268
XXXIII.—Ojeada retrospectiva sobre el código constitucional de 1812,

1820 y 1837.—Divergencias entre los liberales.—Actitud de la Junta de Barcelona.—Manifiesto ministerial.—Proclama de Ametller á los catalanes. 282

XXXIV.—Prim y Martell cuando los sucesos de la Junta central de Barcelona.—Notable documento que esta publicó contestando á otro del gobierno provisional.—Violenta cruzada de la prensa moderada.—Malestar de aquella situacion.—Consideraciones políticas. —Agitacion general.—Reaccion y tiranía. 288

XXXV.—Luchas electorales.—Actividad y osadía del partido absolutista.—Poblaciones que secundaron la insurreccion de Barcelona.—Alzamiento de Zaragoza.—Efervescencia en Galicia.—Tendencia arbitraria y despótica del gobierno.. 296

XXXVI.—Manifiesto del Ayuntamiento de Santiago de Galicia.—Continúa la reseña de los principales acontecimientos de Cataluña durante la revolucion de la Junta central.—Desastre de Mataró.—Cómo secundó Andalucía el movimiento centralista.—Bombardeo de Barcelona. 301

XXXVII.—Triunfos del gobierno en Cataluña.—Sublevacion de Leon.—Apertura de las cortes.—Anomalía de aquella situacion.—Contradicciones del gobierno.—Vicisitudes del alzamiento centralista en diferentes provincias.—Cómo se aprovechaban los moderados.—Declaracion de la mayoría de la Reina.—Impolítica de semejante acto.—Tentativa de asesinar á Narvaez.—Decaimiento del movimiento centralista.—Torpeza del ministerio Lopez. . 307

XXXVIII.—Persecuciones políticas.—Felicitan á Isabel los diputados por haber sido declarada mayor de edad.—Complicaciones de aquella situacion. 319

XXXIX.—Gran reunion política en Palacio.—Ministerio Olózaga.—Cuestion de la milicia nacional.—Un dia de luto para Madrid.—Convenio del general Sanz con Barcelona.—Entran las tropas en dicha ciudad.—Principales disposiciones y proyectos del gobierno. —Gravedad de aquellas circunstancias. 324

XL.—Caida de Olózaga.—Lo que decian *El Heraldo* y la *Gaceta* sobre dicho acontecimiento.—Vindicacion de Olózaga fuera y dentro del Congreso. 332

XLI.—Continúa la cuestion Olózaga.—Discurso de Pidal.—El nuevo ministerio.—Proposiciones de acusacion que presentó el señor Posada.—Discursos de Lopez y Serrano.—Incidentes y fin de dicha cuestion. 342

XLII.—Desprestigio de la dinastía borbónica.—Perversidad de Cristina é ineptitud de Espartero.—Juicio de la situacion al comenzar su reinado efectivo Isabel II.—Servilismo y villanía de ciertos políticos.—Expatriacion de Olózaga.—Extraña declaracion de la Reina. 352

XLIII.—Ametller en el castillo de Figueras.—Capitula con el baron de Meer.—Qué podia esperarse de los moderados.—«El Eco» atacando á Gonzalez Bravo.—Crítica situacion de la mayoría de aquellas cortes. 361

XLIV.—Suspension de las cortes.—Temores de los progresistas.—Po-

lítica antiparlamentaria del gobierno.—Planes ilegitimistas.—Bases para la reorganizacion del partido progresista.—Cómo *La Postdata* y *El Espectador* juzgaban aquella situacion. . . 370
XLV.—Triste cuadro que presenta España al empezar Isabel á reinar por sí misma.—Consideraciones políticas. 376
XLVI.—Situacion anárquica y antiliberal con que terminaba el año 1843.—Triunfo paulatino y completo del elemento doctrinario y conservador sobre el progresista. 386
XLVII.—Qué podia esperarse de Isabel al empuñar las riendas del Estado.—Manifestaciones contra el gobierno.—Restablecimiento de los derechos de puertas.—Envalentonamiento del partido moderado.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras. 395
XLVIII.—Política reaccionaria con que se inauguró el año 1844.—Luis Felipe ocupándose de España.—Elecciones parciales en Madrid.—Virulentos ataques que tuvieron que sufrir los progresistas.—Cuatro palabras sobre la capitulacion del castillo de Figueras. . 403
XLIX.—Alocucion de la comision directiva á los electores.—Cinismo de los moderados.—Exposiciones pidiendo la vuelta de Cristina—Protestas contra la ley de Ayuntamientos.—Guerra que se hacia á los progresistas.—Manifiesto de los diputados de Alicante.. 412
L.—Descontento general.—Desarme de la milicia de Zaragoza.—Recompensa de la apostasía.—Amarguras de aquella situacion.—Política de los moderados.—Sublevacion de Alicante. . . 420
LI.—Bando neroniano de Narvaez.—Concesiones á la reaccion.—Circular en forma de pastoral.—La prensa progresista y moderada.—Madrid declarado en estado de sitio.—Arbitrariedad y despotismo.—Cinismo de un periódico ministerial. . . . 428
LII.—Continúa tratándose de la sublevacion de Alicante y Cartagena.—Sucesos de Alcoy.—Un periódico reaccionario.—Muere la infanta Carlota.—El infante don Francisco ofrece su apoyo al gobierno.—Preparativos para la vuelta de Cristina. . . . 435
LIII.—Trágico fin de la insurreccion de Alicante.—Perfidia de los moderados.—Lista de las víctimas inmoladas en aquella ciudad por el feroz Roncali. 444
LIV.—Vuelta de Cristina á España.—Cinismo del *Heraldo*.—Proyecto de conquistar Marruecos.—Proclama de Narvaez á la entrada de Cristina en Madrid.—Farsa rentística.—La sublevacion de Cartagena vencida.—Creacion de la guardia civil. 452
LV.—Disidencias que se vislumbraban entre el gabinete Gonzalez Bravo y la corona.—Preponderancia del militarismo.—Represiva ley de imprenta.—Desmanes de aquel gobierno reaccionario. . 461
LVI.—Reanimacion de la prensa progresista.—Guerra que la moderada hacia al gobierno.—Legislacion caprichosa.—Crisis ministerial.—Creacion del ministerio Narvaez.—Ojeada sobre aquella situacion.—Primeros actos de aquel gabinete.—Rumores sobre el proyectado matrimonio de Isabel. 471
LVII.—Inaccion del gobierno.—Retraimiento de los progresistas en las elecciones municipales.—Salida de la corte para Barcelona.

—Ambicion y orgullo de Narvaez.—Fracciones en que se dividia el partido moderado.—Polémica periodística, y cuestiones en que se ocupaba.—Horrores del Maestrazgo.—Política palaciega escandalosa. 481

LVIII.—El elemento absolutista en el poder.—Reflexiones sobre el constitucionalismo.—Ingratitud de los moderados.—Su odio y sed de venganza contra los verdaderos liberales. 490

LIX.—Servilismo de la magistratura.—Víctimas del Maestrazgo.—Escandaloso nombramiento del general Balboa.—Despotismo del baron de Meer.—Cristina en Barcelona.—Crisis ministerial.—Persecucion de patriotas.—Reconciliánse los carlistas y el clero con el gobierno. 498

LX.—Proyecto de reformar la Constitucion de 1837 en sentido reaccionario.—Disolucion de las cortes.—Nuevas elecciones.—Indignacion del *Clamor público*.—Influencia del bando absolutista y teocrático. 508

LXI.—Degradacion de los gobiernos doctrinarios.—Aborto de un plan inicuo.—Tropelías y desafueros.—Prisiones arbitrarias.—Manifiestos electorales absolutistas. 517

LXII.—Planes reaccionarios.—Despotismo en el cobro de las contribuciones.—Vuelve la corte á Madrid.—Divorcio entre Isabel y el pueblo.—Sistema rentístico de Mon. 526

LXIII.—Planteamiento del malhadado sistema rentístico de Mon.—Suspension de la venta de bienes nacionales.—Fundadas esperanzas de los carlistas. 534

LXIV.—Nuevas elecciones.—Retraimiento del partido progresista.—Elementos reaccionarios de aquella situacion.—Confusion entre las autoridades.—Folleto de Aribau sobre la reforma de la Constitucion. 541

LXV.—Divisiones en el bando moderado.—Apreciaciones de diferentes periódicos.—Apertura de las cortes.—Discurso de la corona.—Dualismo en el gabinete.—Espíritu de la prensa. 550

LXVI.—Fracciones del parlamento.—Preámbulo del proyecto de reforma constitucional.—Documento oficial reaccionario.—Protesta de Espartero. 560

LXVII.—Consecuencias de la política mezquina de los progresistas.—Tirantez de aquella situacion.—Prisiones de liberales.—Energía del ciudadano Orense.—Proyectos sobre el matrimonio de Isabel.—Tendencias absolutistas. 568

LXVIII.—Beneficios del moderantismo: persecuciones y sangre.—Descontento general.—Síntomas revolucionarios.—Lectura y discusion en las cortes del dictámen sobre la reforma constitucional.—Causa y condena de Prim y otros militares. 577

LXIX.—Motines reprimidos.—Levantamiento y proclama de Zurbano.—Fusilamiento de este general y sus compañeros.—Planes revolucionarios frustrados.—Folleto de La Sagra.—Periodo funesto de tropelías y arbitrariedades.—Orense atacando la reforma constitucional. 586

LXX.—Continúa la discusion sobre la reforma constitucional.—En-

miendas presentadas al artículo referente al matrimonio de Isabel.—Discusion del artículo sobre la regencia. 594
LXXI.—Proclama de la Junta de Hecho.—Discurso de Orense tratando de la regencia.—Legalizacion y publicidad del matrimonio de Cristina.—Orense en la cuestion de la milicia nacional.—Decreto antiliberal del ministro de Hacienda. 603
LXXII.—Folleto del ex-presidente Lopez.—Alocucion infame de Breton. —Proyecto de conversion de la deuda.—Reformas hechas respecto al culto y clero.—Antagonismo que se creaba entre la sociedad y el clero. 611
LXXIII.—Anomalías y malestar de aquella situacion.—Siguen las arbitrariedades.—Discusion del decreto de conversion, combatiéndolo Orense y Burgos.—Entronizacion de una dictadura de camarilla. 619
LXXIV.—Ojeada sobre las miras de Francia é Inglaterra tocante á España.—Fragmento de una carta sobre los matrimonios de Isabel y su hermana.—Intrigas palaciegas contra Argüelles.—Mas noticias sobre los proyectados matrimonios. 627
LXXV.—Situacion crítica de la Hacienda.—Sesion borrascosa.—Opinion de la prensa inglesa sobre el gobierno moderado.—Suspension de las sesiones.—Un conflicto parlamentario.—Triste situacion de la magistratura.—Arreglo de las desavenencias entre España y Marruecos. 634
LXXVI.—Reflexiones políticas sobre el ominoso y caro sistema de gobierno de los moderados, y su aparente consolidacion.—Sus amargos frutos.—Triste situacion de la armada.—Creaciones costosas. 642
LXXVII.—Lujo de gastos, copiado de la Francia.—Presupuesto de 1845. —Apuros de la industria y el comercio al plantearse el sistema tributario.—Agio de los capitales.—Resistencia pasiva de Madrid. —Alarde de fuerzas y abusos de autoridad. 649
LXXVIII.—Ingratitud de Isabel y responsabilidad de Cristina en los males que agobiaban la España en aquella época de los moderados. —Fracciones de este partido.—Celebridad de Balmes.—Proyecto de casar á la Reina con el conde de Montemolin.—Manifiesto de este.—Reforma universitaria. 658
LXXIX.—Influencias diversas sobre el proyectado enlace de Isabel.— Intrigas borbónicas.—Tenacidad de Narvaez.—Documentos de la familia del infante don Francisco. 666
LXXX.—Consideraciones políticas, noticias y documentos sobre las intrigas y manejos que ponian en juego las cortes de Europa, y particularmente Luis Felipe, tocante al matrimonio de la reina Isabel y la infanta su hermana.. 674
LXXXI.—Oposicion constitucional al ministerio Narvaez á fines de 1845. —Programa de Seijas Lozano.—Resultados é inconvenientes del plan rentístico de Mon.—Discurso del general Serrano. . . 683
LXXXII.—Artículos del *Español* sobre la cuestion matrimonial.—Escision que surgió entre la mayoria del congreso.—Otro artículo del *Español* sobre un mensaje que dirigieron á la Reina varios di-

putados.—Crisis ministerial.—Humillacion de Mon.—Explicaciones que dió Narvaez. 692
LXXXIII.—En qué sen ido son conservadores los moderados.—Cinismo de Narvaez.—Incidentes de una sesion.—Opresion de la prensa.—Interpelacion de Orense.—Sistema de fraguar conspiraciones. 702
LXXXIV.—Cómo conservaban el órden los moderados.—Triunfo parlamentario de Orense.—Víctimas liberales en la provincia de Gerona.—Impopularidad del conde de Trápani.—Aspiraciones bastardas de Luis Felipe.—Reforma de la ley electoral. . . . 712
LXXXV.—Consideraciones sobre la incompatibilidad del trono y la libertad.—Continuacion de las bajezas é intrigas tocante á los proyectados enlaces reales.—Caida del gabinete Narvaez. . . 722
LXXXVI.—Formacion del ministerio Miraflores.—Narvaez es nombrado general en jefe del ejército.—Programa del nuevo gabinete.—Anomalía de aquella situacion.. 729
LXXXVII.—Defectos del ministerio Miraflores.—Proyecto de ley económico.—Funesta influencia del general Narvaez.—Nuevo arreglo de la dotacion del culto y clero.—Nulidad de aquel ministerio.—Contestacion del diputado Orense á una pregunta del *Heraldo*. . 736
LXXXVIII.—Publicacion de gastos, cobranza y distribucion de fondos correspondientes á enero de 1845.—Estado precario de nuestra marina de guerra en dicha época.—Un artículo del *Español* sobre el estado crítico en que se encontraba la Hacienda.—Males inherentes á la monarquía.—Fingidas é infames conspiraciones.—Procesos arbitrarios. 744
LXXXIX.—Continua crisis en que se halló el ministerio Miraflores.—Incidentes de una sesion borrascosa.—Voto de confianza al gobierno.—Extracto de la sesion del 17 de marzo de 1846.—Un artículo del *Español* sobre la caida del gabinete Miraflores. . . 754
XC.—Como Narvaez volvió á ocupar el poder.—Sus primeras arbitrariedades.—Apreciaciones de la prensa.—Cándido artículo del *Clamor*.—Como se iba preparando una insurreccion moderada. . 765
XCI.—Declaracion del nuevo gabinete.—Decreto cohibiendo la libertad de imprenta.—Muerte de la prensa liberal.—Malestar de aquella situacion.—Sublevacion de Lugo.—Caida y confinamiento de Narvaez.—Istúriz queda encargado de formar el nuevo ministerio.—Proceder arbitrario del gobierno y sus agentes con motivo de la insurreccion de Galicia. 771
XCII.—Organizacion del ministerio Istúriz.—Elementos que constituian el movimiento de Galicia.—Espíritu rutinario de aquel gabinete.—Víctimas y opresion.—Insurreccion portuguesa.—Proyecta el gobierno español intervenir en Portugal.—Algunas explicaciones de la ex-Junta de Galicia.—Bandos de Ereton.. . 780
XCIII.—Marcha débil é indigna del gobierno.—Triunfo de la insurreccion portuguesa.—Proclama de la reina de Portugal.—Quejas de la prensa de esta nacion.—Un comunicado sobre los acontecimientos de Galicia.—Discurso de Mr. Thiers respecto á España. 789
XCIV.—Disolucion del partido moderado.—Incalificable manifiesto del gobierno.—Intrigas en la corte romana para nombrar sucesor á

Gregorio XVI.—Sucesos de la provincia de Gerona.—Proclama del jefe político.—Exposicion á la Reina del coronel Milans del Bosch. 798
XCV.—Tramas maquiavélicas de Gonzalez Bravo en Portugal.—Son rechazadas las candidaturas del conde de Trápani y de don Enrique para maridos de Isabel.—Portugal amenazado de una invasion española.—Ojeada sobre el papado al ser elegido Pio IX. . 808
XCVI.—Comunicacion de Olózaga sobre los proyectados enlaces regios.—Poder de las camarillas.—Ansiedad pública.—Como apoyaba el *Clamor* la candidatura de los hijos de don Francisco.—Opinion del *Heraldo*.—Declaracion del partido progresista.—Opinion del *Español* y del *Tiempo*. 815
XCVII.—Reunion de las cortes.—Comunicacion que leyó Istúriz.—Interpelacion de Orense.—Vaticinios del *Español*.—Réplica de Pastor Diaz al ministro Pidal.—Protesta de don Enrique sobre el matrimonio de la Reina é Infanta, y arbitrariedades del gobierno.—Poca dignidad de aquel parlamento. 823
XCVIII.—Discurso de Pastor Diaz combatiendo los proyectados matrimonios reales.—Continúa la discusion.—Cómo recibió el gobierno la protesta de don Enrique. 831
XCIX.—Nocedal haciendo la oposicion al gobierno.—Conclusion del debate sobre los enlaces regios.—Notable discurso de Orense.—Artículo del *Español*.—Crítica situacion de la prensa.—Empieza el congreso las felicitaciones á los futuros esposos. . . . 839
C.—Juicio de aquella situacion por el *Español*.—Anomalías é instabilidad de aquellos gabinetes moderados.—Fúgase de Francia Montemolin, y llega con Cabrera á Londres.—Contestaciones entre el embajador inglés y Serrano sobre los regios enlaces. . 845
CI.—Manifiesto de Montemolin á los españoles.—Proyectos de crear monarquías en América.—La quinta impugnada por Orense y Peralta.—Juicio de aquella política por un periódico inglés.—Frio recibimiento que se hizo en Madrid á los príncipes franceses.—Artículo del *Español* sobre la opresion de la prensa. . . 854
CII.—Matrimonio de Isabel y su hermana.—Gracias que se concedieron.—Triunfo de la influencia francesa en España.—Se prepara el gobierno español á ayudar la reaccion en Portugal.—Artículo del *Español* dirigido á la Reina.—Opinion de Lamartine sobre el célebre enlace.—Persecucion de la prensa.—Sucesos de Portugal: proclama de la Junta revolucionaria de Oporto. . . 862
CIII.—Crisis ministerial.—Males que Francia, Portugal y España reportaron del moderantismo.—Dimision del gabinete.—Los progresistas en la campaña electoral.—El *Clamor público* sobre una reunion popular. 871
CIV.—Manifiesto del partido progresista.—Influencia del gobierno francés en la política española.—Continuacion de la crisis ministerial.—Artículo del *Español*.—Asuntos de Portugal.—Artículo del *Clamor* sobre la crisis y las elecciones.—Bajezas del infante don Enrique.—Programa electoral de Asquerino. 879
CV.—Triunfo en Madrid de los progresistas en las elecciones.—Artí-

culo del *Español* sobre su resultado general.—Gravedad de la situacion.—Caos en que vegetaba el partido progresista.—Crisis parlamentaria. 888

CVI.—Ojeada sobre la política general de Europa, en especial de Francia y Portugal.—Intrigas reaccionarias.—Contradicciones entre los moderados.—Su antagonismo con los progresistas.—La revolucion portuguesa vencida.—Buena acogida que halló en Londres Montemolin.—Discurso que hizo en una reunion notable.—Influencias absolutistas en la corte de Madrid. 897

CVII.—Entrada de Olózaga en España, y su arresto.—Detalles y consideraciones sobre dicha prision sacados de un periódico ministerial.—Cómo se ocuparon de dicho asunto el *Español* y el *Clamor*. 904

CVIII.—Cómo se inauguraba infaustamente el año 47.—Crítica posicion de Luis Felipe.—Ridícula y embarazosa posicion del gobierno español.—Escandalosa cuestion de palacio.—Separacion de los reales cónyuges.—Al ministerio Istúriz sustitúyele el del duque de Sotomayor, y á este el de Pacheco.—Cómo habia este apreciado la cuestion de palacio. 912

CIX.—Falta de fibra revolucionaria en los jefes del partido progresista.—Situacion de fuerza y de arbitrariedad.—Inutilidad de la oposicion parlamentaria.—Cuadro de los beneficios que reportó á la nacion el gobierno moderado en cuatro años.—Torpeza de las *eminencias* progresistas.—Incalificables párrafos del *Clamor*. 920

CX.—Resultados escandalosos del matrimonio de Isabel.—Ministerio puritano.—Esperanzas de los progresistas.—Intervencion española en los asuntos de Portugal.—Capitulacion de Oporto.—Ataques al ministerio Pacheco.—Peripecias en la cuestion de palacio. 929

CXI.—Rejuvenecimiento del partido liberal.—Organizacion de la Tertulia.—Propaganda democrático-social.—Consideraciones político-sociales sobre aquella corrompida situacion.—Artículo del *Correo* sobre la cuestion de palacio.—Adulaciones de la corte francesa.—Correspondencia del *Clamor*.. 937

CXII.—Cuadro que ofrecia la Europa en aquel periodo de transicion.—El *Diario de los Debates* hablando de la degradacion de la corte de Luis Felipe.—Oposicion de la prensa liberal francesa.—Correspondencia sobre la situacion de Portugal.—Preludios revolucionarios en Roma.—El *Clamor* sobre la escandalosa cuestion de palacio. 946

CXIII.—Sigue la situacion sin mejorar.—Compáranse los sistemas rentísticos de Mon y de Salamanca.—Consideraciones sobre los partidos medios.—Lamentos de los progresistas.—Propósitos de coalicion.—Las oposiciones y la prensa francesa. 954

CXIV.—Incapacidad del ministerio Pacheco.—Política elástica y atrevida de Narvaez.—Salamanca sube al poder.—Manifiesto que publicó.—Primeros actos del nuevo ministerio.—Oposicion moderada.—Contestacion de Espartero á su nombramiento de senador.—Otra vez Narvaez al frente del gabinete.—Diversas in-

fluencias.—Como quedaron burlados los progresistas. . . . 959
CXV.—Política reaccionaria del gabinete Narvaez.—Vuelve Cristina á España.—Reconciliacion de Isabel con su esposo.—Observaciones críticas.—Fomento de los intereses del Patrimonio real. . 967
CXVI.—Como Narvaez se hizo la situacion exclusivamente suya.—Discurso de la Reina al abrirse las cortes.—Como no cumplieron los progresistas su mision.—Anomalías y aberraciones. . . 976
CXVII.—Humillacion del parlamento.—Documento chistoso de Rios Rosas.—Debates parlamentarios.—Discurso de Salamanca sincerándose de varios cargos. 984
CXVIII.—Acta de acusacion de la administracion Salamanca presentada á las cortes.—Discurso de Escosura en su defensa.—Incalificable discurso de Negrete.—Rectificacion acusatoria de Pidal.—Escándalo parlamentario. 991
CXIX.—Nuevo aspecto que fué tomando la cuestion Salamanca y principales incidentes á que dió lugar. 1001
CXX.—Estado de la guerra de los *matinés* en Cataluña.—Como las cortes perdian miserablemente el tiempo.—Sociedades revolucionarias.—Ley de imprenta de Sartorius.—Carácter de perpetua opresion del gabinete Narvaez en medio de aquel caos político. —Reflexiones sobre el ominoso sistema de los moderados.. . 1008
CXXI.—Conflicto entre el alcalde de Madrid y los propietarios.—Ojeada sobre el estado general de Europa.—Reflexiones políticas.—Preludios de una revolucion general.—Decadencia del borbonismo. 1017
Notas. 1025

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS DE ESTE TOMO.

	Págs.
Argüelles.	163
Martin Zurbano.	232
Tentativa de asesinato contra Narvaez.	315
Olózaga.	333
Cristina.	353
Narvaez.	429
Orense.	713
Martinez de la Rosa.	730
Fusilamiento de treinta sargentos en el Carral.	786
Isabel y Francisco.	916
Sixto Cámara.	939
Rios Rosas.	983

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

SALVADOR MANERO, EDITOR.

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ÚLTIMO BORBON

DE ESPAÑA.

DE LOS CRÍMENES,
APOSTASÍAS, OPRESION, CORRUPCION, INMORALIDAD,
DESPILFARROS, HIPOCRESÍA, CRUELDAD Y FANATISMO DE LOS GOBIERNOS QUE HAN REGIDO Á
ESPAÑA DURANTE EL REINADO DE ISABEL
DE BORBON,

POR

FERNANDO GARRIDO.

EDICION DE LUJO
ilustrada con láminas sueltas.

TOMO III.

BARCELONA.

ADMINISTRACION.
Ronda del Norte, número 128.

LIBRERIA.
Plaza del Teatro, número 7.

MADRID: Librería de Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.

1869.

ES PROPIEDAD DE SALVADOR MANERO .

HISTORIA

DEL

REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

LIBRO TERCERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

SUMARIO.

Ojeada sobre el reinado de Luis Felipe.—Reflexiones sobre la revolucion francesa del 89 y sus consecuencias con respecto á la raza borbónica.—Revolucion del 48. —Párrafos que pronunció Narvaez al saberse en Madrid la caida de Luis Felipe. —Imbecilidad de los progresistas.

I.

En 1830 un descendiente de aquel rey que habia subido al patíbulo vióse cercado en su palacio por la muchedumbre de Paris que le pedia cuenta de sus libertades, de su derecho, de su independencia y de su honra. Temeroso de la justicia, abrumado por sus crímenes huyó á esconder su derrota, y los ciudadanos franceses quedaron en libertad completa para elegir un gobierno que los salvara del caos á donde se les conducia.

Un hombre sagaz que formaba parte de la familia borbónica, pero

á quien su ambicion habia arrastrado á divorciarse de ella comprando la confianza del pueblo con una firma al pié de una sentencia de muerte, acechaba ese momento, y poniendo en juego sus amistades é influencias se atrevió á solicitar la vacante que su pariente dejaba.

Grandes y terribles oscilaciones hubo entre los hombres de la revolucion. Algunos cedieron por compromiso, muchos temiendo los azares y escollos en que la República habia chocado en 1793, aceptaron como transicion el reinado de Luis Felipe.

Los indiferentes, ese gran ejército de la reaccion, los inconscientes y los escépticos se agruparon en torno del nuevo señor. Luis Felipe fué proclamado al fin, logrando el éxito mas completo de sus maquiavélicos planes.

La revolucion triunfante vino instantáneamente á forjar sus cadenas.

Luis Felipe comenzó desde luego su tarea de demolicion; se hizo déspota, pero manejó con habilidad sus asuntos, y la inmensa muchedumbre creia ver en el nuevo rey la encarnacion del principio revolucionario.

En la cámara, sin embargo, hubo hombres que se atrevieron á confesar su error, y Luis Felipe que les debia un trono pagó á esos hombres con la mas negra ingratitud.

Los republicanos formados en la verdadera escuela de la libertad, representantes genuinos de la santidad del derecho, dieron muy pronto la señal de alarma y combatieron al tirano. Pero fueron vencidos en Lyon, en Marsella y en el mismo Paris.

II.

En diez y ocho años aquella monarquía que llamaron sus adeptos democrática se habia convertido en un centro oligárquico de ambiciones que obedecia á todas las autocracias y á la teocracia romana. A trueque de sostenerse en el poder Luis Felipe y sus seides pactaban todas las iniquidades, servian á la mas degradante de las causas, al brutal despotismo de los czares y de los papas.

Y en esos diez y ocho años, cuando se acercaba la mitad del siglo XIX, el progreso se habia hecho sentir en todas las sociedades; minaba á la raza slava, como á la germana y latina. Apenas podian

resistir el movimiento renovador los grandes ejércitos del cosaquismo.

Los Borbones eran los mas inmediatamente amenazados, se hallaban en el mas inminente peligro; habia sonado la hora de su desaparicion.

Y por muchas que fueran las maniobras de la diplomacia, ante sus errores y sus crímenes, la monarquía condenada históricamente por la razon, veia acercarse el fatal plazo de su castigo.

El gran tirano Napoleon lo habia dicho cuando reflexionaba, aherrojado como Prometeo en la roca de su ambicion, acerca de la instabilidad de los poderes: Dentro de cincuenta años la Europa será republicana ó cosaca.

Y Napoleon ponia esa disyuntiva porque no conocia el valor y la fuerza de la ola que sube; porque su elevacion rápida y su larga dictadura, y su falta anterior de educacion política le habian engreido y no le dejaban ver con claridad que es imposible la reaccion, que es difícil volver á poner un dique al torrente que se desborda.

Y Napoleon no conocia realmente el progreso, porque habia desechado, habia retrasado torpemente el desarrollo de esa gran potencia de la civilizacion, el *vapor*, y era para él desconocido ese otro agente invisible, la *electricidad*.

III.

Paris habia dado en 1789 el gran ejemplo de la nueva evolucion en que entraba la humanidad; Paris habia agitado al mundo; Paris habia sido el foco del gran incendio que ponia en combustion al mundo para purificarle.

Y todos los elementos que se creian heridos, todos los intereses egoistas que temieron ser sorprendidos y observaron como desaparecia su poder, se agitaron con la violenta sacudida, y formaron convergentes sus esfuerzos para impedir la propagacion del incendio.

La Europa entera y parte del Asia arrojaban sobre la hoguera las legiones. Y el choque fué horrible, y la idea, por cima de las bayonetas y de los cañones, se abrió paso llevando la luz á los obcecados, y dando á la conciencia de los oprimidos un aliento y una esperanza.

Y Paris en 1848, condensando las aspiraciones que se cernian en aquella atmósfera candente, venia de nuevo á agitar, á poner el incendio, á dar calor y vigorizar el sentimiento humanitario que se despertaba. Venia á robustecer y dirigir el movimiento civilizador, á explicar lo que estaba en la conciencia de los pueblos, lo que todos presentian, lo que ninguno habia aun proferido.

Y en aquel rapto de entusiasmo, y en aquella gran emocion que el suceso debia ocasionar, venia á cumplirse la prediccion del gran poeta, *la revolucion del desprecio.*

Tal debia ser el castigo de los Borbones, porque tan grave habia sido la ofensa que de ellos habia recibido la razon humana.

IV.

En los últimos dias de febrero hubo en la Bolsa de Madrid un pánico terrible; tremendas oscilaciones y muchas familias vieron sumergirse allí su fortuna y su honra, su capital y su crédito; mientras que algunos especuladores levantaron una fortuna en medio de aquella catástrofe.

¿Qué es lo que habia sucedido?

Mandaban los moderados y proseguian su inmoral sistema. Mientras les quedaba un soplo de vida, mientras les quedaba una esperanza, ellos rendian tributo al becerro de oro, y en cábalas y combinaciones y en agiotajes pretendian realizar el último fin de sus esfuerzos, la riqueza y los goces.

En las cortes se hicieron interpelaciones que no tuvieron satisfaccion alguna.

Circulaban por todas partes fatídicos rumores. Las gentes hablaban de graves trastornos ocurridos en Paris.

El gobierno callaba cuando reinaba la zozobra en todos, y meditaba en silencio el medio mejor de asegurarse y perpetuar su dominacion.

V.

Terrible era la ansiedad que se notaba en todas partes. Los habitantes de Madrid se acercaban unos á otros sin darse nadie cuenta

exacta de los graves sucesos que en la capital de Francia debian pasar.

Los periódicos del 27 insertaron las siguientes noticias:

«Paris 22 de febrero á las ocho y media de la mañana.

»Las medidas adoptadas por el gobierno en virtud de un manifiesto publicado en nombre del comité del banquete han hecho que la oposicion determine renunciar al banquete y al proyecto de demostracion.»

«Paris 22 á las dos de la tarde.

»Esta mañana ha habido algunos grupos, pero no desórdenes graves.»

«Paris 23 á las nueve de la mañana.

»Desde media noche se ha restablecido completamente la tranquilidad. Se han adoptado todas las medidas necesarias para impedir que se repitan los desórdenes.

»Los amotinados construyeron ayer tarde barricadas bastante numerosas. La guardia nacional y la tropa de línea las destruyeron inmediatamente.»

El correo que traia estas noticias fué detenido en Burgos, por un parte telegráfico que llegó á Bayona, y allí lo alcanzó otro correo portador de los siguientes partes:

«Paris 24 de febrero á la una de la madrugada.

»Mr. Odilon Barrot me anuncia que el ministerio se constituye con su cooperacion. El general Lamoriciere ha sido nombrado comandante general de la guardia nacional de Paris.

»Todo aquí se encamina al restablecimiento de la tranquilidad y de la moderacion.»

«Paris 24 de febrero á una y media de madrugada.

»El rey ha abdicado. La duquesa de Orleans ha sido nombrada regente.»

Estas noticias produjeron gran sensacion en Madrid; interpelado el gobierno sobre ellas en las cortes, el general Narvaez pronunció un discurso del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Yo no puedo desentenderme como jefe del gabinete de algunas especies que se han vertido en esta discusion: se nos ha dicho que se nos declára la guerra, y al mismo tiempo se nos han hecho alusiones á los hechos importantísimos de una nacion vecina, y el gobierno tiene que declarar *que no porque se declare la guerra* FALTARÁ A LA LEGALIDAD y á los principios de órden y justicia que ha

proclamado; pero tambien debe decir que si fuera de este sitio (lo cual no espero) se quieren hacer barricadas y se trata de mudar la dinastía, el gobierno no lo consentirá de modo alguno.

»Cuando esté seguro de que el órden público no se alterará, de que la dinastía no será por nadie atacada y de que todos los objetos sagrados serán respetados, el gobierno no sentirá que se le haga oposicion alguna, porque todos estaremos unidos para defender la libertad.»

Cuando el general Narvaez arengaba á aquella legion de españoles *escogidos* que se llamaban diputados del pais; cuando con fervor y defendiendo el presupuesto hablaba de la dinastía y de sus peligros, un general que se llamaba progresista y que debia ser un gran apóstata, declaró con solemnes vociferaciones su adhesion á la dinastía de Isabel.

Las palabras de Infante que era el general á quien hemos aludido, se oyeron cuando Narvaez manifestó que no podia consentir un cambio de dinastía. Dijo lo siguiente: «Si se trata de defender la dinastía y el órden público, nosotros seremos los primeros...» Y hubo imbéciles que se sentaban á su lado, y que en una sesion donde se habian evocado los tristes recuerdos del martirologio del pueblo, en que se habia hablado con desden del desgraciado Zurbano, apoyaron á ese hombre.

CAPITULO II

SUMARIO.

Relacion detallada de la revolucion de Paris en febrero de 1848, que derrocó la monarquía de Julio.

I.

Luis Felipe habia decidido jugar aquella partida, confiado, como hemos dicho, en las vacilaciones y debilidad de la oposicion, pero esta habia llegado ya bastante lejos de su objeto primordial, que era derribar al gabinete Guizot sustituyéndole con un ministerio Thiers.

Aquella oposicion, despues de agitar la Francia, celebrando banquetes en diversos puntos, determinó que en Paris, en el duodécimo distrito, se organizase un banquete monstruo, un banquete final, verdadera manifestacion del espíritu público hostil al ministerio. Y al llegar el dia señalado, el gobierno publicó un bando que firmaba el prefecto de policía, prohibiendo el banquete y la reunion que debia verificarse el martes 22 de febrero.

En la mañana del 21 habian publicado los periódicos una carta firmada por noventa y dos diputados, en que estos aceptaban la invitacion de asistir á aquella manifestacion legal y pacífica. Habiéndose negado por el ministerio, decian, al discutirse la contestacion al mensaje de la corona, el derecho de celebrar reuniones políticas

sin previa autorizacion, vemos en este banquete un medio de sostener un derecho constitucional contra las pretensiones de la arbitrariedad, y de consagrar al mismo tiempo aquel derecho de una manera definitiva.

II.

El gobierno publicó en la tarde del 21 las leyes que prohibian las reuniones de la guardia nacional como no fuese por órden expresa de sus jefes respectivos. El 22 por la madrugada el prefecto de policía mandó situar muchos regimientos en las cercanías del paraje donde habia de celebrarse el banquete con órden expresa de que no permitiesen que nadie se acercara. En los Campos Elíseos, en la plaza de la Concordia y en la de la Magdalena habia tropas prontas para acudir, dada la señal convenida, á donde fuese necesario; todo el resto de la guarnicion estaba en los cuarteles con las armas y las municiones listas. En los doce distritos municipales de Paris estaban los tambores de la guardia nacional por si era menester tocar generala y reunirla.

Los duques de Nemours y Montpensier, vestidos de uniforme, permanecian al lado de su padre para ponerse á la cabeza de las tropas á la primera señal que para ello recibiesen. El comandante general de la guardia nacional, con su estado mayor, esperaba las *órdenes del ministro del Interior para montar á caballo y dirigir las* operaciones del cuerpo que estaba á sus órdenes, si se necesitaba como auxiliar del ejército, caso que fuese necesario restablecer el órden público.

Desde el amanecer una inmensa multitud de obreros comenzó á penetrar en las calles procedentes de los arrabales de San Martin, San Dionisio y San Antonio, y se dirigian á los Campos Elíseos. A las doce tanto estos como la plaza de la Concordia estaban llenos de gentes, en términos de ser sumamente difícil transitar por ellos. A la una, la multitud era cada vez mas numerosa; tanto que no pudiendo penetrar en el paraje destinado para el banquete, se replegó hácia la plaza de la Magdalena, donde habia muchos cuerpos de caballería de guardias municipales encargados de conservar el órden, y de impedir la aglomeracion de gente.

Pero entonces muchos de los que componian los grupos empe-

zaron á silbar á los guardias, y aunque al principio estos lo soportaron, al cabo dieron una carga sin hacer uso del sable ni de ninguna de sus armas, y marchando luego unidos despejaron en breve la plaza de la Magdalena.

Parte de los grupos se dirigió al taller de un almacen de madera, y armándose de palos en vez de fusiles, se encaminó por calles excusadas á la plaza de la Bolsa, donde muchos de ellos, viendo las patrullas de guardia nacional, arrojaron sus armas improvisadas, sin que la policía tratase de inquietarlos.

A las cuatro de la tarde habia en los boulevards y en los Campos Elíseos infinidad de gente que iba y venia en todas direcciones; muchas tiendas estaban cerradas. Mr. Odilon Barrot debia presentar en la cámara de los diputados la acusacion contra el ministerio que habia prohibido el banquete reformista. El presidente habia dado órden para que no permitiesen entrar en las tribunas públicas mas que á los que llevasen billete personal, lo que equivalia á decir que la sesion era poco menos que secreta.

III.

La sesion del dia 21 habia empezado cuando la agitacion que reinaba en la capital hizo que se suspendiese la discusion de una ley sobre Bancos, y muy luego perdió su carácter pacífico cuando Odilon Barrot empezó á usar de la palabra, interpelando al ministerio; le reconvino por haber dado motivo con sus prevenciones á que una manifestacion pacífica se convirtiera en turbulenta demostracion.

Y al siguiente dia 22 se reunieron tambien los diputados, aunque no en gran número, y duró algunos minutos; pues que el presidente ne dejó leer las proposiciones presentadas. Odilon Barrot pidió que se diera cuenta, y la mesa declaró que no podia menos de consultarse á las secciones, para que declarasen si debia procederse á la lectura.

Esa proposicion firmada por 52 diputados, estaba concebida en estos términos:

«Proponemos que se acuse al ministerio como culpable:

»1.° De haber vendido en las relaciones exteriores el honor y los intereses de la Francia.

»2.° De haber falseado los principios de la Constitucion, violado

las garantías de la libertad, y atentado á los derechos de los ciudadanos.

»3.° De haber intentado por medio de una corrupcion sistemática sustituir á la libre expresion de la opinion pública los cálculos del interés privado, pervirtiendo el gobierno representativo.

»4.° De haber traficado por intereses ministeriales con los destinos públicos y con todos los atributos y privilegios del poder.

»5.° De haber arruinado por el mismo motivo la Hacienda del Estado y comprometido las fuerzas y grandeza nacional.

»6.° De haber despojado violentamente á los ciudadanos de un derecho inherente á toda constitucion libre, y cuyo ejercicio estaba garantido por la Carta, por las leyes y por los precedentes.

»7.° De haber, por último, puesto en cuestion con una política abiertamente contrarevolucionaria todas las conquistas de nuestras revoluciones, promoviendo en el pais una perturbacion profunda.»

IV.

A eso de las 11 de la mañana del mismo dia, gran número de obreros y estudiantes desembocaban en columna en la plaza de la Concordia, dirigiéndose al palacio de los diputados, donde se reunió con otra formando una masa de unos 6,000 hombres que llegó hasta la fachada de la cámara de los diputados, gritando: ¡*Viva la reforma*! ¡*abajo Guizot*! Muchos llegaron hasta la columnata, y no habiendo podido forzar las puertas rompieron los cristales. Algunos trataron de penetrar en el salon de las sesiones, invadiendo las tribunas públicas y las de la guardia nacional. La multitud continuó su marcha hasta la plaza de Borbon donde se repitieron los mismos gritos, Los empleados de la cámara que formaban parte de la guardia nacional, vestidos de uniforme, se colocaron delante de la puerta principal, despues de haber luchado fuera del salon de sesiones con varios obreros que se habian introducido en él.

En aquel momento llegó el general Tiburcio Sebastiani, comandante de la primera division militar, á la cabeza de un batallon del 69 de línea, y un escuadron del 6 de dragones, con cuya fuerza dejó inmediatamente despejadas las cercanías de la cámara. Rechazados los revolucionarios hácia la plaza de la Concordia, trataron de hacer alguna resistencia arrojando piedras á la tropa que ocupó

militarmente la plaza y las avenidas de los Campos Elíseos. Despues de haber hecho los comisarios de policía las intimaciones para que se disolvieran los grupos, la caballería dió una carga sable en mano, disipando los grupos que se esparcieron por los Campos Elíseos, la calle Real, la de Saint-Honoré y la de Rívoli.

Entretanto una gran masa de personas que no pudo penetrar en la plaza de la Concordia ni en los Campos Elíseos se esparcieron por las cercanías de las iglesias de la Magdalena y de la Asuncion. Este grupo hizo la primera tentativa de barricada en la calle de Duphon, pero se lo impidió la guardia municipal.

Una columna de amotinados se dirigió al ministerio de negocios extranjeros gritando: ¡*Viva la reforma*! ¡*abajo Guizot*! arrojando piedras á las ventanas.

A las cuatro de la tarde el movimiento se habia circunscrito en el faubourg Saint-Honoré y á la calle de este mismo nombre hasta el real palacio y calles contiguas.

V.

A la una de la tarde del 22 y en el momento de llegar los diputados á la cámara, el puente de la Concordia estaba enteramente ocupado por compañías de guardias municipales á caballo, dragones y cazadores que no cedian el paso mas que á los diputados. Pronto estos destacamentos de caballería intentaron disipar los grupos que llenaban la plaza de la Concordia. En estas reiteradas tentativas ocurrieron algunas desgracias. Sin embargo, la tropa apenas hizo uso de sus armas, dando solamente algunos sablazos de plano.

Desde la calle Montmartre hasta la Magdalena se extendia la multitud por los boulevards, y despues de haberse detenido un rato delante del ministerio de Negocios extranjeros se encaminó á los Campos Elíseos, donde los municipales se hallaban cercados por los grupos. Sin embargo, algunas cargas de caballería bastaron para rechazarlos, aunque sin dispersarlos y no sin ocasionar algunas desgracias. El pueblo invadió y ocupó por algunos instantes un cuerpo de guardia, pero al fin tuvo que cederlo á la tropa.

Entretanto se hicieron tentativas en diferentes puntos. En la calle de Rívoli, en la de Richelieu y sobre todo en la de San Honorato

habia ya volcados, interceptando el paso, carruajes particulares y omnibus; pero la llegada de varios destacamentos de tropa restablecieron pronto la circulacion.

A las cinco de la tarde las rejas de las Tullerías, hasta entonces abiertas, estaban ya cerradas. La plaza del Carrousel se hallaba ocupada militarmente por el quinto regimiento de infantería ligera, un escuadron de dragones y otro de cazadores. Las patrullas á pié y á caballo circulaban en todas direcciones. En la plaza Maubert fué herido un paisano de un bayonetazo dado en los riñones, y lo trasladaron á la sala de clínica de la escuela de medicina. En la calle de Rívoli hubo muchos heridos. La tienda de Le Page habia sido allanada, así como otras casas de armeros en la calle de Montmartre, y sin embargo, visiblemente afectada la tropa por el papel que le imponia la disciplina, conservaba en todas partes la misma moderacion y los mismos miramientos en el ejercicio de su doloroso deber. En muchos puntos se vieron raramente manifestados estos sentimientos de fraternidad por medio de apretones de mano entre el pueblo y la tropa.

En aquel instante tan crítico no se veia en las calles ningun guardia nacional. El ejército solo sostenia el órden, y á su excelente espíritu y ardiente patriotismo, aunque comprimido, se debió que no hubiesen ocurrido grandes catástrofes.

En la plaza de la Escuela politécnica habia tambien numerosos grupos de estudiantes que cantando la Marsellesa y el himno de los girondinos invitaban á los alumnos de la Escuela á salir á la calle como en 1830; pero sabidas son las precauciones que habia tomado de antemano la autoridad para evitar este acontecimiento; así pues los alumnos de la Escuela politécnica á quienes habian quitado sus uniformes y espadas y estaban además custodiados por una guardia numerosa, no pudieron responder á este llamamiento de otro modo que cantando los mismos himnos.

La noche vino á suspender aquella agitacion dejando á unos y á otros el tiempo necesario para cordinar sus esfuerzos y medir el alcance de su potencia combinando los planes.

VI.

Guizot vió su impotencia: y arrastrado por los acontecimientos,

el rey de las barricadas hubo de aceptar un cambio ministerial designando á Molé como sucesor de su ministro favorito. Semejante concesion nada pudo influir, así que á las siete y media de la mañana del 23 se tocaba llamada para reunir la guardia nacional. El poder que la víspera se habia contentado con llamar á la policía y á la guarnicion, volvia sus ojos á la milicia nacional á la cual habia negado terminantemente el derecho de reunirse pacíficamente.

Aquel poder se equivocaba, sin embargo; creyendo que podia satisfacer sus caprichos y jugar ese doble juego para salir triunfante en sus iniquidades. La guardia nacional no olvidó ciertamente la doble injuria: el banquete suspendido por la policía, y la vacilacion, la duda, la sospecha que habia impedido su convocacion como elemento de órden.

Reunida la décima legion en la plaza de Taranne, su coronel Lemercier quiso manifestar ínfulas de autoridad impidiendo á uno de los individuas que gritase como todo Paris *Viva la reforma*; pero sus compañeros al oir la órden de arresto le cercaron manifestando al coronel que aquel grito era la expresion de sus sentimientos.

Las demás legiones de la guardia nacional concurrieron á sus puestos, y por doquiera que los fuertes destacamentos de la milicia cívica surcaban las calles, encontraban al pueblo entusiasmado y fraternizaban con el ejército. Solamente la guardia municipal prosiguió en esa triste tarea de ensangrentar las calles de Paris.

Al mismo tiempo que la guardia nacional se reunia fraternizando con el ejército al grito de ¡*Viva la reforma*! se levantaron muchas barricadas en las calles del Cuadrante, de Clery, San Dionisio, Nuevo San Eustaquio, del Petit Carreau, etc. Una barricada de la calle Montmartre fué atacada por los guardias municipales sosteniéndose con efusion de sangre. El punto que mas habia sufrido era la calle de San Dionisio donde los guardias municipales parapetándose en las esquinas, asestaban sus tiros contra las ventanas.

Este sistema habia indignado á la generalidad, hasta que afortunadamente un jefe de batallon, á la cabeza de sus guardias nacionales, hizo cesar esta cacería de hombres. Una escena admirable de union y fraternidad se verificó en este punto entre la guardia nacional y la tropa de línea.

En la plaza de Petits Pères, en donde se habia reunido la multitud compacta que gritaba: ¡*Viva la reforma*! habiendo tratado de cargar al pueblo un escuadron de coraceros, la guardia nacional les

aguardó con bayoneta calada, é hizo retirar á los municipales hasta su cuerpo de guardia. Hechos semejantes tuvieron lugar en otros muchos puntos.

Durante la mañana, la actitud de la tropa de línea fué por lo general neutral y pacífica.

A las dos, al volver la quinta legion de la guardia nacional al Corregimiento, calle de Vendome, y preparándose para salir otra vez añadia unánimemente el grito de ¡*Viva la República*! En toda la extension del baluarte, los guardias nacionales individualmente ó en partidas se paseaban fraternizando con el pueblo. En el mismo momento un alumno de la Escuela politécnica pasaba por delante del Ambigú capitaneando un grupo que cantaba la marsellesa.

El general Aupik, jefe de la Escuela politécnica, permitió bajo su responsabilidad, salir á las calles á sus discípulos.

Entretanto, la guardia nacional debia hacer mas que fraternizar con el pueblo en la calle: debia advertir al gobierno sus intenciones. A las tres unos 500 guardias nacionales de la cuarta legion sin armas, precedidos de 25 oficiales, se encaminaban á la cámara de diputados en medio de las mas vivas simpatías, para presentar una protesta contra la conducta de los ministros; protesta firmada en pocos minutos por mas de 800 firmas. MM. Cremieux, Marie y Beaumont de la Somme, despues de enterarse del manifiesto, felicitaron á los ciudadanos por su pacífico y patriótico paso.

Hé aquí el documento:

«Señores diputados : Los insfrascritos ciudadanos del cuarto distrito declaramos, para prestar homenaje á la verdad y á nuestras convicciones personales, estar prontos á sostener en las filas de la guardia nacional su enseña de libertad y órden público, y al efecto que no vacilaremos en tomar las armas para mantener el órden y la tranquilidad en el distrito. Pero con esta manifestacion no es nuestro propósito constituirnos en defensores de un ministerio corruptor y corrompido, cuya política y actos rechazamos con toda la fuerza de nuestras convicciones, deseando con toda nuestra alma su acusacion é inmediata salida.»

A las cuatro y media, un oficial de estado mayor de la guardia nacional, seguido de una escolta, recorria los baluartes saludando al pueblo y anunciando la retirada del ministerio. Un general escoltado de una ordenanza llevaba la misma noticia á los grupos de la calle de San Honorato.

Desde este instante fué cesando el encarnizamiento: la retirada de los ministros fué el triunfo de la opinion pública sobre la fuerza armada, triunfo que habia costado caro.

En la Morgue á las dos habia seis cadáveres, uno de niño. Uno de estos tenia un balazo en el corazon. Figuraba entre los muertos un hijo del general Saint-Hilaire.

A las cinco, se fueron retirando los municipales, contra quienes era grande la irritacion de las masas que los perseguian á pedradas.

Sin motivo y sin provocacion los municipales hirieron á dos paisanos en el arrabal de San Martin. En el boulevard Bonne-Nouvelle, un grupo se abalanzó á libertar á unos 30 prisioneros, y lo logró, apoderándose de las armas de los soldados, sin que estos opusieran resistencia. Tambien á la Prefectura acudieron á libertar á todas las personas presas.

CAPÍTULO III.

SUMARIO.

Acaba de relatarse la revolucion francesa de febrero del 48.—Qué hicieron entonces los partidos moderado y progresista españoles.—Debilidad de los progresistas.—Energía despótica del gobierno.

I.

El rey habia revistado en la noche del 22 las tropas que estaban próximas á las Tullerías. Le acompañaban Montpensier y Nemours; y no consiguió despertar el entusiasmo que esperaba. Por esto habia cedido, como hemos dicho, nombrando á Molé, el famoso ministro que dió el rotundo jamás á los moderados españoles cuando le reclamaban la ocupacion de las provincias Vascongadas por un ejército francés.

En ese dia 23, de que hemos hablado ya, se presentó Guizot en la cámara, donde habia muy pocos diputados, y no se permitia acercarse al público. Allí dió cuenta Guizot de la formacion del nuevo ministerio, asegurando que él estaba dispuesto á mantener el órden aunque fuera preciso anegar en sangre las calles de la capital. Por la noche y no habiendo podido formar el gabinete Molé, se encargaron Odilon Barrot, Thiers y Lamoriciere; pero tampoco esta combinacion debia tener resultado porque ocurrió un incidente gravísimo que dió de nuevo pábulo á la interrumpida batalla.

La poblacion estaba iluminada; las calles llenas de tropa y cañones; la guardia nacional en sus puestos, y la multitud recorriendo aquel vasto campamento. Al pasar algunos jóvenes que cantaban la marsellesa por delante del ministerio de Negocios extranjeros, un oficial que oyó los gritos de ¡*Muera Guizot* y *viva la República*! quiso impedir la circulacion. Un tiro partió: el oficial cayó en tierra: la tropa hizo fuego. Aquello fué una horrible carnicería: hombres y niños, mujeres y ancianos fueron retirados despues de aquella descarga. Los redactores de la *Reforma* y el *Nacional*, periódicos republicanos, arengaron á la multitud: los muertos y heridos fueron paseados en carretas al fulgor de las antorchas por toda la ciudad. Las masas se indignaron: las campanas tocaron á rebato y en cien puntos á la vez se renovó el combate, encaminándose las masas populares hácia el palacio con ánimo de castigar aquel horrendo crímen. La noche pasó en una terrible agitacion. Todos los esfuerzos se dirigian á invadir las Tullerías donde se hallaban conferenciando muchos hombres importantes.

II.

Desde las seis de la mañana del 24, Paris estaba cubierto de barricadas. Los ciudadanos mas pacíficos concurrieron á desempedrar y forjar picos: se hicieron trabajos gigantescos. A las ocho volvióse á tocar generala para reunir la guardia nacional.

Millares de ciudadanos, armados de fusiles, de sables, de picas y pistolas se apostaban silenciosamente detrás de las barricadas, sobre las cuales ondeaba la bandera tricolor.

En las primeras horas de la mañana se hizo circular por entre las filas del pueblo armado la noticia de la nueva combinacion ministerial que se preparaba.

Thiers y Odilon Barrot habian aceptado la mision de restablecer la tranquilidad en la capital, pidieron que fuesen despedidas las tropas, y fueron ellos mismos á anunciar á la guardia nacional y á los grupos de ciudadanos esparcidos por todas partes la mision de que estaban encargados. Barrot, á caballo y acompañado de un oficial del estado mayor, fué á la puerta de San Dionisio, arengando á todos los grupos que encontraba, y procurando restablecer la tranquilidad.

Sin embargo, los esfuerzos de Thiers y Barrot no tuvieron buen éxito, y la situacion se hizo cada vez mas grave; á las once y media Luis Felipe, perdida la esperanza de que la tranquilidad se restableciera, se decidió á firmar una abdicacion en favor de su nieto, el conde de Paris, con la regencia de madama la duquesa de Orleans.

En ese dia circularon por Paris multitud de impresos, y entre otros la siguiente proclama de la *Democracia pacífica*:

«DESEOS DEL PUEBLO.

»*Reformas para todos.*

»Amnistía general; se exceptúan los ministros acusados.

»Derecho de reunion sancionado por una manifestacion próxima.

»Disolucion inmediata de la cámara, y convocacion de las asambleas primarias.

»Guardia urbana á las órdenes de la municipalidad. Abolicion de las leyes de setiembre. Libertad de la palabra; libertad de imprenta; libertad de peticion; libertad de asociacion; libertad de eleccion.

»*Reforma electoral.* Todo guardia nacional es elector y elegible.

»*Reforma parlamentaria.* Retribucion á los diputados. Los funcionarios públicos en sus puestos.

»*Reforma de la cámara de los pares.* Nada de nombramiento real ni de herencia aristocrática.

»*Reforma administrativa.* Garantías para todos los funcionarios y empleados contra el abuso de los favores y de las influencias.

»La propiedad respetada, pero garantido el derecho del trabajo. Asegurar el trabajo al pueblo.

»Union y asociacion fraternal entre los jefes de industria y los trabajadores. Igualdad de derechos por medio de la educacion dada á todos; casas de asilo, escuelas rurales y urbanas. No mas opresion ni explotacion de la infancia.

»Libertad absoluta de cultos. Independencia absoluta de las conciencias. La Iglesia independiente del Estado.

»Proteccion á los débiles, mujeres y niños. Paz y santa alianza entre todos los pueblos. Abolicion de la guerra. Independendencia *para todas las nacionalidades. La Francia guardadora de los derechos de los pueblos débiles. El órden fundado sobre la libertad.* Fraternidad universal.»

III.

A las doce del dia, y cuando ya todo estaba perdido para la monarquía; cuando se dirigia la duquesa de Orleans con su hijo á presentarle á los diputados, el combate arreciaba; se oia en todo Paris el eco de la fusilería, y el Palacio real era asaltado por las fuerzas del pueblo, á pesar de la encarnizada resistencia de los defensores del rey.

Poco á poco fueron haciéndose convergentes los esfuerzos de aquellas masas que iban ganando terreno y aproximándose á las Tullerías.

Destrozada la proclama en que se daba cuenta del nombramiento del ministerio aconsejando á los ciudadanos á que esperasen la reorganizacion de los poderes públicos; que se habia mandado suspender el fuego y que se iba á disolver la cámara, Emilio Girardin volvió precipitadamente á las Tullerías para que se firmase una proclama mas explícita con la abdicacion y la amnistía... La multitud adelantaba siempre; el combate iba debilitándose; las tropas entregaban las armas al pueblo, y el palacio de las Tullerías fué asaltado por la guardia nacional, pudiendo apenas Luis Felipe y su familia salvarse marchando en direccion de la cámara de diputados, mientras que la multitud victoriosa penetraba en los aposentos que la familia de Orleans dejaba abandonados.

Todos los muebles fueron arrojados por las ventanas; las bodegas y almacenes destrozados, quemándose los coches en los patios del palacio y arrojándose á esas hogueras todo el mueblaje.

Esas mismas escenas se reprodujeron on el Palacio real, y excepto la casa de Guizot donde se habian puesto letreros designándola como la casa del pueblo, propiedad nacional y hospital de sangre; fueron respetadas todas las personas y propiedades, á pesar de los agravios y odios que en diez y siete años de oprobio y degradacion habian podido formarse.

IV.

Así cayó aquella dinastía rama del borbonismo que renegaba de

su orígen en los momentos críticos, y que hacia ya muchos años venia contrayendo nuevas alianzas y estrechando mas y mas los lazos de familia con las casas de Nápoles y de España.

Así se hundia por segunda vez en el espacio de sesenta años el trono donde se sentaron Carlomagno y Luis XIV.

Así recibia un castigo proporcionado á sus faltas el antiguo duque de Orleans, el protector de los moderados españoles, el que habia contribuido á la restauracion de las dictaduras en España.

¿Qué hicieron sus cómplices los hombres del partico afrancesado, los que venian sacrificando al pueblo español para conquistar la benevolencia del rey de las barricadas?

En los primeros momentos estremecerse y dudar; en seguida procurarse ese gran elemento, el nervio de la guerra por medio del agiotaje de la Bolsa. Despues al ver á Lamartine en el ministerio de Negocios extranjeros y tranquilos respecto á propaganda armada de la nueva República, armarse con la dictadura, arrancar á la mayoría dócil y complaciente que les servia de instrumento leyes horribles y concesiones de dinero.

Mas tarde en fin disponerse á la lucha y lanzar retos y desafíos á sus contrarios amedrentados.

¿Qué hacia la oposicion progresista sino amedrentarse y rehuir una batalla formal donde hubiera podido dar pruebas de energía acelerando la caida de aquellos Borbones que deshonraban la patria?

Solamente Orense supo presentarse á la altura de las circunstancias. Los demás, asustados de su propia situacion, apenas se opusieron á los planes de dictadura, á los inicuos proyectos de despojo que aquellos hombres audaces sostenidos por una reina, á quien llamaban candorosa y magnánima los mismos progresistas, supieron formular hallando la aprobacion del Congreso y del Senado. Bien sabemos que Olózaga y Mendizábal acababan de sufrir desgracias en la familia: aquel la esposa, este á su padre; pero no obsta todo esto para que en el fondo, ya que no en la forma y sobre todo en su conducta como jefes de partido, como hombres que decian sostener la causa del progreso y el principio de la soberanía nacional, hubiesen dado el conveniente empuje á la opinion para luchar como era preciso con la tiranía que se levantaba.

V.

A aquel reto del moderantismo, á la cínica descompostura de aquellos ministros, á la torpe ingratitud de aquella jóven que debia la corona á los hombres de sangre vil y traidora, era preciso contestar con un castigo tremendo, con una expiacion segura; completando *la revolucion del desprecio* que arrojaba un trono en las hogueras, con una revolucion grande que escarmentase para siempre á los farsantes, á los agiotistas y á los especuladores políticos.

El diputado Jaen mostró algo mas de habilidad y de valor. Pronunció una frase alusiva á los caprichos del monarca y á las veleidades de los favoritos; y el presidente del congreso quizo ahogar aquella voz; pero el representante del pueblo se sostuvo, y explicando sus palabras dijo que se referia á Godoy y á Carlos IV. La alusion sin embargo era demasiado trasparente, y quedó en toda su fuerza aquel dardo dirigido á la familia borbónica.

Un diputado progresista recien convertido hizo como tal su primera campaña en estos debates; era Escosura que se alejaba del puritanismo para tomar posicion en las filas del partido proscrito. Habló, pero no con la energía propia del asunto. Con todo esto era quizá una de las mejores adquisiciones por la energia y actividad del personaje.

En el periodismo no era fácil, atendidas las condiciones á que estaba sometida la prensa, tomar la actitud revolucionaria que convenia. Con todo esto *El Siglo*, *El Eco* y *El Espectador* hicieron algunos esfuerzos; *El Clamor* fué denunciado, y la prensa no dejó de contribuir al desenvolvimiento de las ideas.

Otro periódico apareció en el mes de marzo que representaba los intereses de la revolucion que se iniciaba. Era *La Organizacion del trabajo*, periódico redactado por Federico C. Beltran, Sixto Cámara, Joaquin Martinez, Juan Sala y Garrido; mientras que Ignacio Cervera comenzaba otro semanario titulado: *El Amigo del pueblo*.

VI.

Hemos hablado de una reunion en que Ordax Avecilla habia pe-

dido que la juventud aguardase el resultado de los trabajos revolucionarios que tenia pendientes el partido progresista. Habia transcurrido un año y nada se traslucia referente á aquellos trabajos.

La revolucion francesa vino á reanimar á los tímidos y á los débiles. Y si ostensiblemente los jefes del progresismo en las cortes faltaron á lo que de ellos exigia el deber en las críticas circunstancias, en el seno del partido, en las intimidades, entre la juventud y los obreros el entusiasmo se acrecentó, los trabajos se ampliaron, se perfeccionaron y fueron mas precipitados; y en pocos dias la organizacion quedó compacta y dispuesta para lanzarse al combate en cuanto hubiera una oportunidad.

Creia acaso el gobierno que iban á desencadenarse los elementos revolucionarios, y en lúgubres y patéticos discursos habia procurado infundir en las gentes de órden el temor á lo desconocido, la desconfianza hácia lo que podia ocasionar graves trastornos en el modo de ser de una sociedad imperfecta. Y la prensa del gobierno reproducia noticias y anécdotas de Paris, y hablaba del pánico y ataques á la propiedad y de mil desastres debidos al desórden espantoso que reinaba entre las clases trabajadoras. Pero *El Heraldo* bajo la paternal administracion de su amo Luis Felipe se guardaba muy bien de manifestar que la deuda habia subido en siete años 3,600 millones de reales, y que los presupuestos á pesar de aumentar progresivamente, habiendo crecido en diez y siete años 700 millones, dejaban un déficit en siete años de otros 700 millones. Tampoco se hacia cargo el órgano de San Luis que la deuda flotante que á la subida del rey de las barricadas no llegaba á 250 millones, ascendia el dia de su caida á 670 millones de francos, sin contar otros 202 millones pertenecientes á las rentas de las Cajas de ahorros.

En los 268 últimos dias de su existencia aquella monarquía corrompida gastaba un millon cien mil francos diarios, ó sea en ese período de tiempo 2,948 millones de francos: todo esto además de los recursos ordinarios.

Para alimentar gastos tan exorbitantes que demostraban el desconcierto y el despilfarro en su mas alto grado; el gobierno del ex-rey se valió de bonos, reales, empréstitos y de las Cajas de ahorros. Desde 12 de abril de 1847 hasta 26 de febrero del 48 la cantidad de bonos emitida aumentó desde 86 millones á 325. Del empréstito se habian recibido 82 millones, y era difícil que se recau-

dara el resto por mas que el gobierno tuviera que satisfacer los bonos del Tesoro.

En las Cajas de ahorros era muy lamentable lo que ocurria. El gobierno habia recibido 355 millones de francos y habia dejado disponibles en dinero 65 millones.

¿Qué podia hacer aquel gobierno ante una catástrofe semejante, cuando el malestar de todas las clases, la paralizacion del trabajo y la guerra que los intereses caidos le hacian, ocultando los capitales, venian á imposibilitar la marcha normal y ordenada de los sucesos? Adoptar medidas radicales; y á este objeto se dispuso la enajenacion de los bosques, selvas, tierras, haciendas, etc., etc., pertenecientes al patrimonio de la nacion; la venta de los diamantes de la corona y de la conversion en moneda con el cuño de la República, de la plata y metales preciosos procedentes de las Tullerías, palacios y residencias destinadas á la dignidad real abolida, exceptuando los objetos artísticos.

Todo esto es lo que se callaba la prensa asalariada del gobierno con el fin de infundir entre los españoles el terror á la revolucion francesa, que calumniaban villanamente.

VII.

En el mesde marzo las cortes continuaban discutiendo proyectos, y una vez armado el gobierno de lo que necesitaba declaró suspensas las sesiones á peticion de la mayoría que consideraba útil descansar de sus fatigas.

Tambien corrian por aquellos tiempos, y no sin fundamento las mas veces, noticias de crisis; porque no todos los miembros de aquel ministerio tenian tanta energía como ambicion, y desconfiaban en ciertos momentos al ver como se propagaba por Europa el movimiento revolucionario. Sartorius, de la misma escuela y de la misma estofa que Gonzalez Bravo y Narvaez, el general ambicioso, el sanguinario verdugo de la Mancha, eran los únicos que á todo trance y contra viento y marea procuraban asirse á la corona de Isabel para hundirse con ella, ó con ella mantenerse á flote.

Borrego y algunos otros conservadores habian visto y señalado los peligros de aquella situacion para el partido moderado y para la dinastía. Pero ni los consejos de sus leales amigos ni la reciente

enseñanza histórica que la caida de Luis Felipe acababa de dar á las monarquías, sirvieron para contener á los desbordados cortesanos, á los camarilleros, á aquella Reina que marchaba al abismo cerrando los ojos y los oidos á toda palabra de consuelo y de salvacion.

CAPITULO IV.

SUMARIO.

Carta de Montemolin á Montpensier.—Exposicion proyectada de los progresistas.—Una peticion de la prensa liberal al gobierno.—Felicitacion del infante don Enrique al gobierno provisional francés.—Ultima voluntad de Carlota.

I.

La revolucion agitaba toda la Europa; y los Borbones empeñados en hundirse, ó comprendiendo sin duda que la justicia popular iba á dar el castigo merecido á sus desafueros, procuraban eludir el cumplimiento de las mas solemnes promesas; y el rey de Nápoles se decidió á cambiar el ministerio que habia aceptado.

En Bélgica Leopoldo, mas cuerdo y mas sagaz, se arrojó en brazos de su pueblo prometiendo continuar la senda de la legalidad constitucional con aquel rigorismo que acostumbraba, y que hacia de ese pais el único tipo digno de citarse por el respeto que la monarquía profesaba á los derechos populares.

Desbandada la familia de Luis Felipe y habiendo tenido que huir la hermana de Isabel como todos los príncipes franceses, Montemolin que se hallaba en Londres á la llegada de su prima, creyó conveniente, no sabemos si en son de burla, dirigirla una carta, ó mejor dicho, escribir al ex-embajador francés algunas líneas referentes á aquel infortunio.

Hé aquí algunas frases de ese extraño documento.

«Adorando los designios de la divina Providencia, no me toca por ahora ver en los fugitivos de Paris mas que las víctimas y náufragos de una grande tempestad.

»Nadie mejor que el que ha sufrido puede tomar parte en las desgracias y grandes infortunios. De estos acaban de ser víctimas príncipes que me están ligados por estrechos lazos. Entre ellos hay una infanta de España, prima mia, hija de mi muy querido y augusto tio el señor don Fernando VII (Q. E. S. P. D.).

»He encontrado en esta nacion hospitalaria y de libertad un asilo generoso en mis desgracias y proscripcion. Suplico á usted, señor conde, ofrezca muy particularmente á mi prima mi persona, este asilo y cuanto de mí dependa para aliviar sus penas.

»Tenga igualmente la bondad de prevenirla que tan luego como se halle repuesta de las angustias que, sola y desamparada, ha debido sufrir para salvar su vida, pasaré á ofrecerla mis cariñosos afectos, pues que yo no puedo olvidar jamás que S. A. R. es mi prima é hija y nieta de reyes.»

II.

El único acto de intencion que puede hallarse en aquellos dias fué una exposicion proyectada por el partido progresista dirigida á Isabel para que negara su sancion á los proyectos que se discutian para suspender las garantías constitucionales y levantar un empréstito de 200 millones. Pero esta exposicion fué denunciada por el gobierno, y no pudo reproducirse ni firmarse como estaba anunciado por todos los periódicos progresistas.

En vez de esto los redactores de los periódicos se reunieron conviniendo en reiterar la peticion; puesto que no podian reconocer en el gobierno la facultad de anular el artículo 3.° de la Constitucion.

Hé aquí los principales párrafos de la exposicion prohibida:

«Las cortes, segun todas las apariencias, aprobarán un proyecto de ley que el gobierno les ha presentado, y cuyo objeto es revestir á los ministros de V. M. con el tremendo al par que ilimitado poder de suspender las garantías constitucionales de los ciudadanos y contraer por cualquier medio un empréstito de 200 millones.

»Lo uno, señora, es ejercer en nombre de V. M. una autoridad sin

límites: suprimir la ley fundamental del Estado: borrar del sistema de gobierno que nos rige el principio de *legalidad* en que se funda, y escribir en su lugar el de *dictadura*. Lo otro, mas ó menos directamente, es imponer al pueblo una contribucion forzosa sobre las muchas que ya le abruman.

»Para cohonestar estas medidas, ¿qué motivos se invocan?

»El de conservar á V. M. la corona que el pueblo español colocó en sus augustas sienes al precio de su sangre, derramada profusamente en siete años de cruelísima guerra.

»¿Pero quién ha concebido el proyecto de derrocar, ó tan siquiera debilitar el trono de V. M.?

»¿El pais que lo cimentó con pedazos de sus entrañas?

»¿El partido que por amor á V. M. abrió sus venas y formó al pié de vuestra regia cuna, cuna tambien de la libertad española, un lago de sangre donde quedó sumergida para siempre la usurpacion?

»Para mantenerse en el poder contra el voto de la opinion general del pais, muchas veces habrá V. M. oido decir á sus ministros que el pais está tranquilo y usted es feliz.

»Ahora que temen ver escaparse de sus manos ese infausto poder, y quieren á toda costa seguir gozando de sus embriagadoras dulzuras, levantan la voz y dicen: el pueblo se conmueve inquieto y desasosegado, que vale, señora, tanto como decir: el pueblo es infeliz.

»¿Servirá de escudo á la tiranía, erigida en ley, el nombre de V. M.?

»Señora, la libertad se defiende y conserva con la libertad, no con la tiranía.

»El órden se defiende y conserva con el órden, no por medio de la arbitrariedad.

»El trono se defiende y conserva por el amor: lo atacan y socavan quienes contra él concitan el odio de los pueblos.

»El bien, señora, no se compra jamás con el mal; ni la virtud con el crímen.

»Mienten los que enseñan que puede el leon hambriento velar con paternal solicitud por la vida de una oveja medrosa que palpita entre sus garras.

»Señora, nos dirigimos á V. M. suplicándole que en uso de su real prerogativa niegue la sancion á esa ley fatal, cuyo infalible resultado será el de provocar, so pretexto de evitarlo, un peligro que hoy no existe.

»Mucho podríamos añadir para inclinar el ánimo de V. M. á tomar esta medida de salvacion; pero hoy que todavía se hallan húmedos los ojos de V. M. con las lágrimas derramadas por la infausta suerte que ha cabido á tantas augustas personas de su sangre, ¿necesitaremos esforzar razones, alegar ejemplos, invocar enseñanzas?

»Cada una de esas lágrimas os dice, señora, que el amor de los pueblos es el mejor escudo de los tronos; y que el despotismo y la corrupcion son el ariete que los derriba en el momento en que la Providencia, para perderlos, los ciega ó les hace ver cubierto de flores el abismo en que caminan á hundirse.

»Medida de salvacion hemos llamado, señora, la que á V. M. respetuosamente proponemos; y creemos haberle dado su nombre verdadero.

»Dios juzga de las intenciones, señora, y las nuestras están patentes á sus divinos ojos, aun antes de haber nacido en nuestra mente; Dios juzgará de las de aquellos que esconden cobardemente su pequeñez detrás de la grandeza de vuestro nombre y de vuestra dignidad.

»Y la historia, que es la voz de Dios en su comercio con la humanidad, dirá algun dia quiénes, de ellos ó nosotros, hemos dado pruebas de verdadero amor á V. M., á las instituciones y al pais.»

Los directores de los periódicos obtuvieron permiso para presentarse en palacio, y delante del presidente del Consejo presentaron una corta peticion firmada por todos los redactores de los mismos Esa peticion venia á ser uno de los últimos párrafos de la que hemos transcrito. Corradi, uno de los firmantes dirigió algunas palabras á Isabel consignando el derecho de decir la verdad á los reyes, tan antiguo, en su opinion, como las tradiciones de la monarquía.

III.

La república francesa fué desde luego reconocida por todos los hombres importantes, y Bugeaud como José Bonaparte, hermano de Napoleon, y Luis Napoleon, que debia ahogarla mas adelante, como todos los generales, prestaron su apoyo y adhesion al gobierno de Francia. El duque de Aumale y Joinville, hijos de Luis Felipe, que estaban en Argel, mandando aquel como gobernador, sin esperar á Cavaignac, abandonaron el territorio francés.

Por manera que no encontró enemigos serios aquella revolucion, aun cuando muchos de los que entonces la rendian culto vinieron posteriormente á socavar con hipocresía sus cimientos.

Entre los mas notables documentos dirigidos al gobierno provisional hay uno de que no queremos privar á nuestros lectores. Enrique de Borbon desterrado por Narvaez, que habia hecho tantas evoluciones, se hallaba en aquella época en Tolosa, y mal aconsejado por sus ambiciosas pretensiones, aquel Borbon, al ver desmoronarse un trono, se expresaba en los siguientes términos:

«Señores: Acaba de ocurrir en Francia un acontecimiento grande y glorioso. La nacion acaba de recobrar de nuevo sus derechos hollados, y los ha consagrado por medio de una nneva revolucion que la hace digna del gran nombre que siempre ha tenido en la historia y de las simpatías de los pueblos. A una mayoría liberticida y corrompida, que, midiendo al pueblo francés por su propia estatura, trataba de cerromper las costumbres honradas y democráticas del pais, la Francia ha contestado por el uso imprescriptible de su soberanía. ¡Gloria á ella!

»Faltaria á los principios que siempre he profesado y á mi mas íntima conviccion, si en una ocasion tan solemne, yo, víctima constante de una faccion que todavía oprime á mi pais, pero cuya hora llegará muy pronto, no me apresurase á ser de los primeros en saludar al gobierno nacional que la Francia acaba de darse á sí misma, y á aplaudir altamente la era de la felicidad que va á inaugurarse para todos los pueblos, y particularmente para España.

»Mi deseo mas ardienle es ver á Francia y á España íntimamente unidas, y que los lazos que ha formado la naturaleza misma sean para siempre indisolubles. Tal es mi mas ardiente deseo; y de ello estoy seguro, tambien el del partido democrático español, al que me glorio de pertenecer, y de cuyas filas no he desertado jamás.

»Así es que estoy en la firme necesidad de no aceptar empleo alguno en mi patria mientras que mis esperanzas no se realicen. Y si quiero sustraerme al anatema que el pueblo ha fulminado con muchísima razon contra la mayor parte de los reyes, tambien quiero hacerme digno de su afecto y de su confianza, á fin de que, sin espantarme de mi estirpe, me considere siempre como uno de sus hijos mas amorosos y como uno de sus mas ardientes defensores. No ambiciono nada mas que el título glorioso de ciudadano.

»Recibid, señores, mis sentimientos afectuosos y sinceros.»

Así hablaba el primo de Isabel, el hermano del rey consorte de España; aquel que para venir á gozar algunos dias de los restos del festin matrimonial habia hecho acto de contricion declarándose pecador arrepentido, y dispuesto á servir á los planes de las camarillas.

Don Francisco su hermano parece que estaba destinado á cumplir la última voluntad de Carlota, que ya exánime y moribunda habia firmado una manifestacion en forma de codicilo protestando contra la legalidad del testamento de Fernando que ella habia contribuido á formular en circunstancias análogas, y reconociendo que eran legítimos los derechos de don Carlos al trono de España. Encargaba con tal motivo con mucha especialidad á sus hijos que procuraran por todos los medios posibles que el cetro de España fuese á parar al antiguo pretendiente ó á sus hijos.

A ser cierto esto que parece cuento, aunque nada puede extrañarse en los Borbones, no negaríamos que el marido de Isabel llevara al cuello, como dicen, ese codicilo, guardándolo como reliquia, y que obrase con arreglo á las instrucciones en él contenidas.

CAPITULO V.

SUMARIO.

Síntomas revolucionarios en España.—Insurreccion en Madrid vencida.—Consejos de guerra.—Prisiones y destierros.

I.

La hora de la revolucion habia sonado.

Los tronos se conmovian.

A las concesiones de los príncipes, tardías ya, y arrancadas por el miedo, sucedian las exigencias mas y mas caracterizadas, mas imperiosas é incontrastables de los pueblos.

El 23 de marzo fué cuando el gobierno suspendió las cortes, aquellas cortes que parecian tan sumisas, pero que se hallaban divididas desde la caida de su antiguo señor, el tirano de la Francia. Unos pretendian mantener la dictadura, y alguno mas audaz se hallaba decidido á provocar una restauracion completa olvidándose de todo miramiento, dejando aparte toda prudencia. Narvaez debia ser víctima de sus compañeros; y Bravo Murillo comenzaba ya á manifestar sin empacho sus pretensiones, que no eran ciertamente modestas.

Los sectarios del absolutismo disfrazados ó con barniz constitu-

cional, no podian entenderse; y se vió el fenómeno de que unos cuantos hombres dominasen el pais sin tener en cuenta su pequeñez y sin que el pueblo hiciera justicia en ellos como merecian. Y en tanto que las regiones oficiales por consecuencia del vértigo de la rabia reconcentrada y de los sobresaltos que les habia ocasionado se hallaban en completa consternacion, comenzaban á notarse en diferentes puntos visibles síntomas del gran movimiento que se preparaba.

En Cataluña aparecieron algunas partidas que proclamaban la república; en Andalucía hubo algunas voces en el mismo sentido, y hasta en la provincia de Alava cerca de Vitoria una porcion de jóvenes pasearon las calles de la poblacion entonando canciones amenazadoras para Montpensier.

La célebre mayoría de las cortes se reunió tambien, declarando Martinez de la Rosa que atendido el órden que reinaba en la República francesa, la excitacion que habia ocasionado en Europa, la situacion de los partidos y el peligro que podia correrse resistiendo con tenacidad, creia prudente sustituir una política conciliadora á la dictadura que el gobierno pensaba ejercer. Pidal, el afrancesado Pidal, y Rios Rosas, el puritano, el liberalísimo, se constituyeron en defensores de la política resistente, sanguinaria, dictatorial. Llegó en estas alternativas el dia 26 de marzo.

II.

A pesar de las graves disposiciones que el gobierno tomaba, aunque se conocian perfectamente los instintos sanguinarios de Narvaez; aunque las gentes veian cernerse sobre sus cabezas la tempestad horrible en ese dia, mas que en los anteriores de carnaval, y á pesar de los augurios que desde la mañana se hicieron, las calles, las plazas, las afueras, el Prado, todo se hallaba atestado de gentes que iban á disfrutar de los encantos de la primavera.

Las sociedades secretas, mucha parte de la *Tertulia del 18 de junio*, la *Academia del Porvenir*, la *Velada de artistas y artesanos*, todos los centros, todos los hombres de actividad y de energía, la juventud, los antiguos batallones de la milicia nacional reorganizados y citados para el momento, esperaban la señal que debia darse despues de las dos de la tarde.

Ni la exquisita vigilancia, de Chico, ni las fanfarronadas del Rodondo, ni el buen olfato de los polizontes que formaban las diversas rondas adictas á cada ministerio, consiguieron descubrir las reuniones, los abastecimientos y distribucion de armas y municiones; por mas que con mucho bombo anunció el *Heraldo* el dia 25 que habian sido sorprendidos algunos hombres que se ocupaban en conspirar.

El gobierno habia mandado acercar fuerzas pidiendo artillería á Valencia y trayendo á los ingenieros de Guadalajara. Presentia el golpe, notaba el temblor de la tierra bajo sus plantas; pero no sabia dónde acudir ni qué medios emplear para detenerlo.

En las primeras horas del dia á que nos referimos, hubo algun infame que vendió el secreto, y el gobierno y la policía quedaron advertidos. Todas las gentes hablaron desde entonces del gran suceso; los grupos acudieron á sus puestos; pero con motivo de este descubrimiento hubo de suspenderse la realizacion de un plan que el gobierno conocia detalladamente.

III.

Mas de diez mil hombres, sin contar las fuerzas del ejército que estaban comprometidas á secundar el movimiento, debieron retirarse, despues de haberse congregado en los puntos donde habian de operar. No todos, sin embargo, pudieron decidirse una vez armados y puestos en contacto con numerosos compañeros á esa retirada que creyeron injustificada, comprendiendo apenas que se hallaran seres tan envilecidos que vendieran la sangre de sus hermanos por un puñado de oro. Juzgóse mas bien que era un ardid de los pusilánimes, que era un nuevo aplazamiento de los tibios que se asustaban siempre al ver al pueblo armado.

Muchas veces recurrimos aquel dia las calles de la capital, y como en los anteriores visitamos diferentes grupos. No hallamos á nadie desalentado; el pueblo siempre se halla dispuesto á los actos heroicos: los ciudadanos siempre quieren batirse cuando se trata de conquistar la libertad.

La policía estaba sí en acecho, las guardias reforzadas y algunas patrullas recorrian las calles.

En la calle de Toledo, plazuela de la Cebada y barrio de Lava-

piés se hallaban armados bastantes paisanos á las cuatro ó cuatro y media de la tarde.

En la calle del Oso habia depósitos de armas que debian entregarse á los que se presentaron á buscarlas. Los Escosuras se hallaban al frente de aquel distrito y de allí partió la iniciativa; saliendo de la calle de la Comadre como unos treinta hombres armados al encuentro de las rondas de policía que mandadas por Redondo habian llegado á la plaza del Progreso. Por la calle del Meson de Paredes desembocaron en dicho punto los sublevados haciendo fuego á los agentes, dejando á Redondo mal herido. En la plazuela de la Cebada se dió casi á la misma hora una pequeña batalla, mientras posesionados de la plaza del Progreso algunos grupos iba extendiéndose la alarma al centro de la poblacion.

En la *Tertulia del 18 de junio* habia tambien depósitos de armas y allí se hallaban Orense, Dominguez, Luzaro, Ordax y otros.

Hallándonos en la Puerta del Sol á eso de las cinco y media de la tarde oimos dos detonaciones, la gente corrió, la guardia del Príncipal se puso en armas, y durante un gran espacio de tiempo todo aparecia allí sombrío y amenazador. Las gentes se retiraban á toda prisa, y pocos momentos despues pasó Isabel que se hallaba paseando en el Prado, donde tambien estuvieron Narvaez y otros ministros.

En la plaza de Santa Ana habia á esas horas unos trescientos hombres procedentes en su mayor parte de la *Velada de artistas y artesanos*, donde tampoco faltaron las armas y municiones. Se distribuyeron en las calles del Lobo, Prado, Baño, Visitacion y Príncipe, apoderándose del Teatro y de la casa de Concha que tuvo que escapar disfazado. Frente á las Cuatro calles se formó una excelente barricada con los bancos, mesas y sillas del café, y por las inmediaciones de la Puerta del Sol los que se armaban en el *Porvenir* formaron algunas barricadas.

IV.

El fuego empezó en los momentos en que anochecia en la Puerta del Sol. Mucho valor y energía manifestaron los defensores de las barricadas, pero la traicion y el número debian ahogar en sangre aquel movimiento en que casi por primera vez resonaban en la corte de España los gritos de ¡Viva la República!

BARRICADA EN MADRID EN LA CARRERA DE SAN JERÓNIMO EN 1848.

La tropa acudió con presteza, y fueron distribuyéndose los batallones, los escuadrones y la artillería, mientras la guardia civil, los agentes y las rondas procuraban impedir los progresos de la insurreccion.

Despues de luchar con heroismo los que se batieron al lado del Buen Suceso desde los balcones y ventanas de la *Tertulia*, en las Cuatro calles, en la del Príncipe, en la del Baño hubieron de dispersarse ó caer prisioneros en el Teatro, último atrincheramiento que les quedaba á las once de la noche.

En el Rastro, en la calle de Toledo, en la plaza Mayor, en la de la Cebada y en la de San Miguel, debieron luchar denodadamente durante largas horas, sufriendo cargas de caballería y bastantes disparos de metralla.

Algunos grupos se dirigieron tambien á los cuarteles en busca de la tropa comprometida que faltó á la confianza del pueblo, aunque la batalla habia comenzado sin órden y contra la voluntad de los directores del movimiento.

Quizá murieron en aquella terrible noche ó fueron heridos mas de cien padres de familia. En el ejército, en esa institucion que debe ser la salvaguardia del ciudadano y el valladar de la independencia nacional, donde se estrellen las invasiones extranjeras; en el ejército, que los tiranos utilizan para sostener sus depredaciones y cometer á mansalva grandes y terribles crímenes, en el ejército hubo tambien pérdidas lamentables.

Narvaez dió muestras de valor y serenidad cargando con su escolta en la calle de Toledo, donde la mayor parte de los sublevados estaban armados de trabucos.

V.

Terrible fué la jornada; pero pudo comprenderse desde luego que no se habia decidido la campaña. Cada cual se replegó á su campo; los grupos para reorganizarse y cubrir las bajas que la muerte habia hecho en las filas.

El gobierno al dia siguiente puso en vigor las leyes que tenia preparadas, declarando la capital en estado de sitio y sometiéndola á la ley del 17 de abril.

Absurdo inconcebible que creaba un dualismo, puesto que al

someter á los consejos de guerra como lo hizo á los prisioneros, quebrantaba la misma ley de abril faltando á sus mas solemnes promesas.

Los epítetos mas denigrantes dirigidos á los revolucionarios figuraban en las circulares que el gobierno expidió á las autoridades de las provincias. Grandes promesas hechas al ejército podian verse allí, y entre tanto las calles y plazas estaban ocupadas militarmente, habiendo al siguiente dia en la Puerta del Sol cañones y caballería.

Además de los presos durante el combate, fueron allanadas las casas de Corradi, Lerin y Luzaró, á quien lograron prender, conduciéndole á la Jefatura política. Tambien fueron buscados infructuosamente los diputados Olózaga, Mendizábal, Orense, Ordax Avecilla y Sagasti, y los señores Salamanca, Asquerino y otros. Entre los presos figuraban tambien Bautista Alonso y Escosura.

El general Van-Halen fué confinado á la Coruña, Ruiz á Puerto Rico, Iriarte y Nogueras á Badajoz; y Leymerich y otros varios sufrieron igual pena.

Desde luego comenzaron las visitas domiciliarias, y la casa del *Banco de la Union* fué allanada como otras muchas, registrando los armarios con escrupulosidad.

Tan suspicaz estaba la policía, tales eran los resentimientos y el encono, que en las primeras horas de la mañana del 27, pasando algunos paisanos por la plaza Mayor donde habia muchos polizontes, *al intimar á alguno que se detuviera acompañaron las órdenes casi* instantáneamente con el uso de las armas produciendo desgracias y la consiguiente alarma.

Numerosas patrullas recorrieron durante varias dias las calles de la capital, introduciendo en todas partes los temores y los disgustos, al paso que se obligaba en muchos barrios á cerrar las tiendas en las primeras horas de la noche.

VII.

El consejo de guerra sentenció á muerte desde luego á dos de los presos en la noche del 26; pero esta sentencia que autorizaba don Trinidad Balboa quedó en suspenso: aunque la persecucion fué ruda, pues las prisiones se multiplicaban, habiendo dado de baja en el

ejército á algunos generales y confinado á muchos diputados y hombres importantes del partido progresista.

Pero el mas grave de los actos de aquel ministerio fué una circular dirigida por el célebre Sartorius á los jefes políticos, en la que, hablando del carácter eminentemente socialista que distinguia á la revolucion que agitaba á Europa, llamaba la atencion hácia aquella clase de hombres que sin arraigo de ninguna especie cifraban sus esperanzas en los trastornos y en la conculcacion de los principios sociales, y disponia que considerándose como vagos á todos aquellos que se hallaran comprendidos en la ley de 9 de mayo de 1845, se les instruyera el correspondiente sumario poniéndolos á disposicion de los tribunales, ú obrando gubernativamente segun las circunstancias.

Hasta la *Esperanza* se vió obligada á reclamar que se tuviesen en cuenta las leyes de la humanidad ahorrando vejaciones y destierros que podrian hacer sangrienta y terrible la revolucion; y discutiendo acerca de aquel *conflicto*, decia á los moderados con mucha oportunidad y gracia, que puesto que se venia encima, los *sabios*, que le habian producido, verian el modo de salir de él, *y que debian satisfacerse las exigencias de la época, ya que nada resiste al ímpetu de las ideas, siendo preciso confesar que la nueva época y las nuevas ideas no favorecian mucho al bando dominante.*

CAPÍTULO VI.

SUMARIO.

Hipocresía de Narvaez en medio de su crueldad.—Violencia de aquella situacion.—Carta de la *magnánima* Isabel á un jefe de policía.—Triunfo de la revolucion en Viena, Berlin, Baviera y en el reino Lombardo-Veneto.—Bases de la Constitucion romana.—Agitacion en Barcelona y Valencia.—Prisiones y arbitrariedades.

I.

La fuerza de las circunstancias era efectivamente tal, que Narvaez, despues de haber nombrado á su cómplice en los asesinatos de la Mancha, presidente del tribunal de sangre, reflexionó que era prudente retroceder en la tarea de exterminio, y tomando un aire de proteccion y magnanimidad que cuadraba muy mal con los instintos borbónicos y la constante práctica del bando moderado, publicó con mucho ruido y pompa en el periódico oficial una exposicion á Isabel para motivar el indulto de la pena capital concedido graciosamente á los ciudadanos que gemian en las mazmorras expuestos á las venganzas de los opresores.

Pero desde que se hallaban suspensas las garantías nadie podia conceptuarse seguro en su hogar, todos dependian del capricho del poder, y el domicilio lejos de ser un asilo sagrado era una hacienda expuesta á ser asaltada á todas las horas del dia y de la noche; ni la posicion, ni el carácter pacífico, ni la inocencia eran obstáculos que detenian á los perseguidores. La ley de sospechosos se llevaba

á cabo con todo rigor. Las cárceles se llenaban de víctimas; no habia ya calabozos para tantos desgraciados como caian bajo el látigo de la persecucion. Los que podian escapar se veian obligados á ocultarse como verdaderos delincuentes, y huian á un pais extraño donde pudiesen hallar la tranquilidad y la justicia que en España se hallaba convertida en privilegio de los mandarines.

Aquella era situacion violenta á todas luces é incalificable la conducta de un partido que, diciéndose de órden, aceptaba la responsabilidad de tamañas crueldades.

II.

Isabel no podia ignorar la situacion de Madrid. No tenia ya la excusa de ser una niña; los años habian pasado sobre ella, y su juicio debia hallarse bastante formado para discurrir acerca de las cosas. Era, pues, doble crímen, tratar de eludir la responsabilidad de sus actos apareciendo magnánima con los vencidos que solo pedian su derecho, la libertad, que solo reclamaban la justicia.

Y para que la befa y el escarnio fueran mayores, se dió el escándalo inaudito de que despues de premiar profusamente á los asesinos del pueblo; aquella mujer embriagada por el triunfo y por los miasmas de la sangre que en torno de ella se vertia siempre á torrentes, tuvo la audacia de dirigirse á uno de los jefes de aquella horda tumultuaria que llamaban policía, de aquella turba que apaleaba implacable á los liberales persiguiéndolos con saña para agradar á sus amos.

Aquel era un desgraciado que en aquel momento yacia en el lecho, herido mortalmente. Pero esa desgracia no justificaba la carta de Isabel que por lo lacónica y expresiva trasladamos aquí:

«Redondo, te mando la cruz que deseabas y que tan bien has merecido. Es lo que puedo darte para consolar tus aflicciones. Dios, á quien lo pido, te dé lo demás como lo desea,—Isabel.»

El Heraldo explicaba esta anomalía porque habiendo sabido que se hallaba en una situacion desesperada el segundo de la policía Redondo, y que deseaba llevar al sepulcro como una prueba del aprecio de su reina la cruz de Isabel la Católica, la hija de Cristina no habia vacilado en concedérsela, y con tal premura que á hora avanzada de la noche escribió á Narvaez recomendándole este asunto,

porque, decia, *no podia dormir ni estar tranquila mientras no estuviese satisfecho el que habia derramado su sangre por ella.* ¡Irritante sarcasmo! en cambio dormia tranquilamente sin que fuesen á interrumpir su dulce sueño los lamentos, los ayes, los gritos de dolor y de desesperacion que arrancaba á los millares de víctimas el despotismo que autorizaba con su nombre. Quizá gozaba como su padre viendo sufrir á la humanidad (A).

III.

Casi en el mismo dia en que se verificaba en Madrid aquel desgraciado movimiento, se batian en Viena, logrando la juventud y el pueblo un triunfo completo sobre las tropas, y obligando al emperador á que separase de su lado aquel antiguo ministro y diplomático que tanta influencia habia ejercido desde los célebres tratados de 1815, Metternich.

El rey de Baviera se vió precisado á separarse completamente de la *famosa* condesa de Landsfeld, y abdicar la corona pocos dias despues en su hijo.

En Berlin, el rey que en los momentos de la gran insurreccion que terminó por el cansancio de los combatientes habia tenido que saludar á las víctimas, á los hijos del pueblo, asistió á sus funerales celebrados con magnificencia en la capital, acompañado de los nuevos ministros, llevando á su lado á los parientes y deudos de los que sucumbieron por la causa de la libertad, concedió el armamento general é hizo salir las tropas confiando su persona y la tranquilidad pública á la proteccion de los ciudadanos,

Y Milan, la ciudad de los héroes, se levantó tambien el 22 luchando cuatro dias contra las fuerzas austriacas que debian por fin replegarse á la ciudadela, donde quedaron por fin sitiadas, recibiendo en la poblacion grandes refuerzos de todas partes.

Brescia, Bergamo, como casi todas las poblaciones, al grito de ¡*viva la libertad y Pio IX*! arrojaban á los austriacos que en breve debian verse obligados á abandonar el Lombardo-Veneto.

Muchas tropas piamontesas y ginebrinas marchaban el 23 sobre la frontera del Lombardo-Veneto á auxiliar á la heroica ciudad de Milan.

Pavía, que se mantenia aun por los austriacos, al fin se habia

sublevado. Parma estaba tambien libre; el duque se habia fugado, y el pueblo estableció un gobierno provisional.

Gui murió en Milan peleando en las calles como un leon. La puerta del Tessino y el polvorin estaban en manos del pueblo.

Las tropas encerradas en la ciudadela hicieron una nueva salida, pero fueron rechazadas victoriosamente y murieron muchos alemanes en la refriega.

La juventud milanesa logró colocar un cañon en San Celso, y lo mas encarnizado del combate era siempre en la ciudadela. Muchos combatientes murieron en aquel puesto y eran reemplazados inmediatamente con admirable tenacidad. Los sitiados enviaron un parlamentario para entrar en tratos con el jefe de la insurreccion Casati. Este generoso ciudadano respondió que no se abriria ninguna negociacion mientras que los alemanes no saliesen, y que antes de capitular dejarian que se derribase hasta la última piedra de la ciudad.

Los aldeanos de los alrededores esperaban la oportunidad de entrar y llamaban en su auxilio á las tropas piamontesas.

Un asalto infructuoso costó mucha sangre al pueblo que se arrojó á esta gloriosa empresa, á pesar de las instancias de sus jefes.

Los jefes eran el podestá Casati y Rugero Sétimo de Milan, Rosi de Alejandría, Croce de Vigevano y José Abogrado, que se encontraba en Milan por casualidad.

IV.

Pio IX habia prometido una Constitucion en todo favorable á la libertad.

Hé aquí las bases fundamentales de ese código político:

«Un colegio de cardenales electores del soberano pontífice, y un senado inseparable de ese colegio.

»Dos cámaras legislativas, la una titulada *alto Consiglio*, cuyos miembros serán nombrados á vida por el papa, y la otra compuesta de diputados elegidos por la nacion, bajo el tipo de un representante por cada 30,000 almas.

»Los electores han de ser ciertas capacidades y salir de varias categorías designadas en el censo de la poblacion que posean un capital de 300 *scudi* (6,000 rs.), ó que paguen 12 *scudi* (240 rs.) de contribucion anual.

»Para ser elector es menester tener 25 años de edad y para ser elegible 30 con un capital de 300 *scudi*, ó pagar 100 *scudi* de contribucion al año.

»Independencia del poder judicial.

»Guardia ó milicia nacional.

»Libertad individual garantida por la Constitucion y las leyes.

»Libertad de imprenta (abolicion de censura).

»La iniciativa en los proyectos de ley pertenece indistintamente á los ministros, ó á los diputados, siempre que el proyecto vaya apoyado y firmado por diez miembros del gobierno ó de la cámara popular.

»Se reconoce el derecho de peticion.»

En Polonia tambien se agitaban las pasiones, y los polacos residentes en Berlin con ocasion de la amplia amnistía dada por el rey enviaron una diputacion al presidente del Consejo de ministros pidiéndole que sus compatricios sentenciados por los tribunales prusianos fueran puestos inmediatamente en libertad. El ministro les recibió bien, y en aquella misma tarde fueron puestos en libertad, y reunidos, pasaron con Mieroslawsky que fué llevado en triunfo al palacio.

V.

En Barcelona, donde se habian infiltrado con lentitud, pero con gran fuerza, las ideas republicanas, se agitaba la juventud electrizada por las relaciones que se recibian de los sucesos ocurridos en todas las capitales de Europa. Obreros y escolares leian con interés la historia contemporánea y esperaban con ansiedad la hora del combate que indudablemente se acercaba.

Despues de los sucesos de Madrid; despues de la lastimosa derrota, mas que nunca entusiasmados los enérgicos hijos de Barcino, se concertaban, y se pudo notar que en la Universidad habia efervescencia.

En la tarde del 28 de marzo principió la jarana por haber borrado el profesor del 5.° año de filosofía á cinco alumnos. Hubo algunos silbidos, y unos cuatrocientos estudiantes, formados en grupos, marcharon por la calle del Cármen con direccion á la Rambla, donde se dispersaron.

Al siguiente dia se reunieron como unos mil quinientos cerrando las puertas de la Universidad y pidiendo al gobierno: 1.° Rebajas de matrículas y revalidas. 2.° Supresion de los derechos de exámenes. 3.° Libertad en los vestidos. 4.° Separacion de los catedráticos de real órden ó sin oposicion. 5.° Fuera programas. 6.° Suspension del exámen del último año. 7.° Suspension de la ampliacion. 8.° La libertad de tres estudiantes que habian sido arrestados.

El capitan general puso toda la fuerza en movimiento del modo siguiente:

Enfrente de la Universidad un batallon de tropa de línea y dos mas repartidos por las calles de Angeles, Xuclá y Misericordia, y toda la fuerza de guardia civil de infantería y caballería.

En la Rambla de San José dieron una carga de caballería é hicieron dos disparos, ocasionando la muerte de una pobre mujer verdulera, heridos dos paisanos y tres criaturas, una de ellas de un balazo en la boca.

El jefe político Gibert se portó bastante bien con los estudiantes, con los que habia parlamentado varias veces, recibiendo de ellos una exposicion para pedir al gobierno superior las reformas ya indicadas, diciéndoles que solo queria la paz y el órden, de lo que dió pruebas por la modestia con que habló á los sublevados; pero el general gobernador Larrocha los amenazó brutalmente, sin que por esto se intimidaran ni permitiesen la entrada en la Universidad mas que al jefe político.

Entre el aparato de fuerzas que la autoridad militar presentó no faltaron los cañones, habiéndose situado cuatro de grueso calibre en la embocadura de la calle del Cármen; pero los estudiantes con su buen sentido comprendieron que no era ocasion de dar una batalla, y se retiraron despues de haber tenido en jaque á las autoridades durante todo el dia.

Por esto se comprendia muy bien que se agitaba en todas partes la opinion, y el gobierno se hallaba desconcertado á pesar de su aparente tranquilidad.

VI.

En Zaragoza y en Valencia comenzaron á sentir muy pronto los efectos de las medidas gubernamentales. Las guarniciones estuvie-

ron sobre las armas y se encarceló á una porcion de gentes. Bandos inicuos, visitas domiciliarias se reprodujeron en todas partes; y en Valencia, como en Barcelona, los estudiantes en número de unos 600 se reunieron en la Universidad pidiendo la rebaja de los derechos de matrícula y otras concesiones, viéndose sitiados tambien por las fuerzas del ejército y la policía que hizo muchas prisiones. Entretanto, por todas partes, de Cataluña se armaban los trabucaires, y tenian en consternacion al pais, sorprendiendo á menudo los destacamentos de los pueblos pequeños y eludiendo la persecucion que les hacian diferentes columnas.

Los presos en Madrid, Escosura, Galvez Cañero, Van-Halen etc., salieron para el castillo de Santa Catalina en Cádiz, desde donde debian pasar á Ultramar. Pero Olózaga al llegar á Córdoba se fingió enfermo: iba escoltado por un capitan y dos sargentos de coraceros, y en la fonda se dispuso un baño. Pasaron á visitarle el jefe político y el diputado Jover. Despues de algunas horas de detencion se engancharon los caballos para salir á su destino, pero no pudo dejar la cama, repitiéndose dos veces esta operacion.

Por fin despues de las cinco de la tarde el capitan que habia estado entretenido subió á la habitacion, buscó el preso por todas partes y habia desaparecido. Se registraron entonces todas las casas de los progresistas y otras muchas, se cerraron las puertas y la policía no pudo dar con él.

Pocos dias despues huia tambien del castillo de Santa Catalina el diputado Escosura, á quien se tenia completamente incomunicado.

CAPÍTULO VII.

SUMARIO.

Triunfos populares.—Entusiasmo en Paris.—Tramas reaccionarias contra la República francesa.—Simpatías que esta inspiraba en todos los pueblos.—Insurreccion en Venecia y proclamacion de la república.

I.

La revolucion marchaba majestuosamente; en todas partes triunfaba el pueblo, si bien en las grandes poblaciones donde la monarquía tenia ejércitos poderosos pudo luchar y contener en cierto punto la insurreccion; pero siempre transigiendo, siempre haciendo concesiones importantes.

En Berlin y en Viena la lucha fué terrible y el éxito ventajoso para el pueblo. Toda la Lombardía se hallaba sublevada, y los austríacos eran rechazados del Lombardo-Veneto con grandes pérdidas, y eso que procuraban reconcentrar sus fuerzas. El virey de Lombardía estuvo prisionero.

El gobierno francés entretanto tomaba grandes medidas; habia convocado la Asamblea constituyente para el 4 de mayo despues de oir á muchos de los delegados que habia elegido en los departamentos. Todos los dias se hacian manifestaciones y fiestas en Paris donde reinaba el mayor entusiasmo entre el pueblo, aunque podia distinguirse la conspiracion que se tramaba por los reaccionarios que hipócritamente fingian un amor entrañable á la República.

II.

De todas las nacionalidades, hasta de España, acudieron comisiones á estrechar el lazo de alianza con la República francesa, que debia llevar á todos los pueblos la emancipacion y el progreso; que debia con su ejemplo sublime y con su autorizada voz despertar los nobles sentimientos que dormitan en el corazon de la humanidad.

Las ambiciones del rey de Prusia que procuraba el engrandecimiento de su poder y el dominio completo de la Alemania, hallaban su contrapeso en Austria, y desde el momento en que vacilaban sus tronos; desde el momento en que Polonia resucitaba y pedia su independencia, parece como que debia renunciar á su sueño Federico-Guillermo.

Carlos Alberto tambien aparecia ya entonces como el protector de los pueblos que se emancipaban, y añadia una amargura mas á las que pesaban sobre el emperador austríaco.

III.

En Venecia empezó tambien la insurreccion popular el 17 de marzo. El 18, despues de una noche muy agitada se hallaba la plaza desde muy temprano llena de gente que gritaba: *Viva la Italia, viva la Libertad.* Los soldados invadieron la plaza de nuevo, y algunos intentaron derribar la bandera tricolor que estaba en el gran estandarte; pero no pudieron lograrlo. Entretanto la multitud que rodeaba á las tropas silbaba y gritaba: *Vivan los granaderos italianos, viva Italia,* y una nube de piedras caia al mismo tiempo sobre las tropas austríacas, las que comenzaron á hacer fuego cayendo algunos muertos.

Los granaderos italianos no quisieron hostilizar á sus hermanos, pero los croatas y bohemios ocuparon toda la ciudad. Entonces un grupo de mas de trescientos ciudadanos se dirigieron al palacio de la Ciudad pidiendo la formacion de la guardia cívica, y la municipalidad fué en cuerpo á pedirlo al gobernador, en tanto que ocho personas se ocupaban en hacer el reglamento.

El gobernador despues de una larga resistencia accedió á la de-

manda, y esta noticia circuló instantáneamente por todas partes, lo que bastó para restablecer la calma en la ciudad.

La lucha habia sido corta pero terrible. El regimiento de Vinsk fué deshecho por el pueblo.

El 22 á las cuatro y media de la tarde fué proclamada la república por Manin. Entretanto los piamonteses, mandados por Carlos Alberto, entraron en Lombardía; llegando el 27 á Milan la vanguardia del ejército italiano.

IV.

Si encontraba graves dificultades la corte de Viena para vencer las continuas insurrecciones á que se entregaban los pueblos sujetos á su dominacion, no las hallaba menores para resolver las gravísimas cuestiones políticas que surgian.

Despues de la promesa hecha por el emperador respecto á las leyes fundamentales que debian regir al pais, era preciso adoptar alguna solucion, y el dia 13 de abril quedaron acordadas en Viena las bases de la Constitucion.

CAPITULO VIII.

SUMARIO.

Inútiles esfuerzos del pueblo español para sacudir el yugo que lo oprimia.—Apostasía del general Infante.—Incremento de las facciones de Cataluña.—Consejos del gobierno inglés al español.—Malógro de una gran sublevacion en Madrid.—Sus tristes consecuencias.

I.

Mientras la Europa entera se modificaba por completo; mientras se rehacia el mapa del mundo y se presentaban sobre el tapete amenazadoras todas las cuestiones de razas, de nacionalidades, de organizacion política, económica y social, confundiendo y anulando y haciendo torcer los planes mas hábilmente combinados y con mas perseverancia seguidos por unos y otros, en España bajo el *imperio* de don Ramon y siendo reina la *magnánima* Isabel, vivíamos en el desconcierto mayor, nos agitábamos en el vacío. La revolucion, sin embargo, hacia su curso, y perseguidos y diezmados y deportados los hombres del progreso, luchaban aun por derrocar aquella tiranía opresora.

Los moderados son gente de cábala y muy propia para desconcertar mas y mas sus contrarios á pretexto de hacer justicia; mientras deportaban y daban de baja á algunos generales progresistas, dieron el ascenso á teniente general á don Facundo Infante. Este acto tenia la doble ventaja para el gobierno, de desautorizar aquel

hombre entre los suyos y de atraerse una simpatía. Tambien tenia la no menos apreciable de poder cacarear en sus periódicos, que el gobierno no distinguia de partidos. Por su parte el agraciado no titubeó en presentarse con las insignias del nuevo empleo ante la asombrada multitud, que se preguntaba escandalizada qué significaba todo aquello.

Y entre la debilidad y las apostasías de ciertas gentes; y la audacia cínica de otras, se formaba tal conjunto de desórdenes, una situacion tan anormal, que al contemplar aquello, era vergonzoso para muchos haber nacido en este desgraciado suelo.

El ministerio y sus gobernadores se mostraban á la misma altura; aquel reconcentraba toda su inteligencia, toda su atencion, toda su actividad sobre lo que le convenia para mantenerse á todo trance en el poder. Olvidado de la administracion de justicia y de los intereses del pais, como siempre lo habia estado de la libertad política daba ocasion á que tras de una surgiera otra crisis monetaria y mercantil. Los billetes de Banco se negociaban con pérdidas escandalosas, mientras bajaban en la Bolsa todos los valores públicos, despues de aquella terrible baja y oscilacion que en los dias de febrero habia costado tantas lágrimas.

II.

Y tal era el estado de las cosas, que los capitanes generales dispuestos á sostenerse á todo trance reconcentraban en las capitales de los distritos respectivos todas las fuerzas del ejército por manera que en Cataluña las facciones habian podido verse libres de la persecucion, organizarse y tomar brios.

Los trabucaires dominaban la montaña de Cataluña, y como en la frontera empezaban á reunirse emigrados, era muy posible que la guerra civil tomara en breve un carácter alarmante. Por esto quizá, y porque la llegada de Cabrera á Perpiñan indicaba bastante bien que se llegaba á tomar con empeño la ruina de la situacion, los embajadores francés é inglés creyeron necesario dirigir notas al gobierno español en nombre de los que representaban. Palmerston decia entre otras cosas:

«Tengo el honor de invitaros á que recomendeis eficazmente al gobierno español la adopcion de un sistema legal y constitucional.

La reciente caida del rey de los franceses y de toda su familia, así como tambien la expulsion de sus ministros, deben hacer comprender á la corte y al gobierno español la inmensidad del peligro á que se exponen, tratando de regir el pais de una manera tan opuesta á los sentimientos y á las opiniones de la nacion. La catástrofe que acaba de ocurrir en Francia, basta por sí sola á demostrar que un ejército, por numeroso y bien disciplinado que sea, no es defensa suficiente para la corona, cuando el sistema adoptado por esta no se encuentra en armonía con el sentimiento general del pais.

»En el estado crítico que hoy tienen los negocios, la reina de España daria una gran prueba de cordura si tratase de robustecer el poder ejecutivo ampliando las bases de la administracion, y llamando á su consejo á algunos de los que poseen la confianza del partido liberal.»

III.

El duque de Montpensier, que era puede decirse el orígen de la catástrofe sangrienta que tan precipitadamente habia dado por tierra con la monarquía de julio, llegó á Madrid hácia mediados del mes de abril instalándose en Vistalegre, mientras preparaba su viaje á Andalucía. Como quiera que sea, resueltos aquellos hombres con el beneplácito de Isabel á jugar el albur, proseguian impávidos su marcha. El 24 de abril estuvo á pique de estallar en Valencia un movimiento, y cuando hubo fracasado, aunque el gobierno no conociese bien los detalles, prendió mas de cuarenta personas, y cogió aunque pocas algunas armas, cacareando mucho el triunfo, la actividad de sus hombres por salvar al pais, etc., etc. Pero si los ministros trabajaban, si legislaban cada dia abasteciendo de circulares las provincias todas, justo era, y así lo entendieron, recompensar dignamente tantos servicios; el *Popular* por esto anunció con sencillez suma, que habian sido agraciados con la cruz de Carlos III SEIS de los ministros que AUN no la tenian.

Con estas y otras medidas salvadoras iba el gobierno llenando la copa de los sufrimientos, preparando un nuevo sacudimiento y terribles desgracias al pais.

IV.

Así debia suceder. Llegó el siete de mayo. En las primeras horas de la madrugada se presentó Dominguez, que se hallaba ya iniciado en los sucesos de marzo con algunos otros amigos, en el cuartel de San Mateo, donde estaba el regimiento de España. Varios sargentos que habian adquirido compromisos y que eran afectos á la revolucion, le franquearon las puertas, acompañándole al cuarto de banderas donde se hallaban reunidos los jefes y oficiales. Sorprendidos ya, é imposibilitados de hacerse obedecer, se formaron las compañías y salieron por la calle de Fuencarral, separándose Dominguez que era uno de los jefes mas principales de aquel movimiento para buscar en su casa algunos objetos que necesitaba y dar algunas disposiciones.

El regimiento siguió hácia la Puerta del Sol, y cuando Dominguez quiso volver á incorporársele, al salir por la calle de la Farmacia, los cazadores de Baza que salian ya en persecucion de los sublevados, tanta era la vigilancia que se ejercia, al ver un grupo, hicieron una descarga hiriendo mortalmente á Dominguez. Quizá este suceso al parecer insignificante, esa casualidad, hizo abortar la revolucion, porque los sublevados no encontraron medio de ponerse en relacion con los otros jefes, y quedaron casi á merced de los sargentos, que no supieron concertar bien la defensa.

Al llegar á la Puerta del Sol el regimiento que marchaba en silencio comenzó á dar *voces y vivas á la libertad* alarmando á la guardia del Principal. El regimiento de España llegó á la plaza Mayor donde concurrieron algunos paisanos y donde se hallaban Ordax Avecilla y muchos otros patriotas que esperaban con ansia la llegada de Dominguez.

Muchos otros grupos de paisanos armados que se hallaban reunidos en diferentes puntos y algun otro regimiento que debia concurrir al triunfo de la revolucion, se hallaron aislados sin recibir órdenes, y perdieron muchas horas en la mas angustiosa inaccion.

Quizá no haya habido un movimiento mas acertadamente combinado, ni mas sigilosamente desenvuelto; no contaba con los grandes elementos que el del 26 de marzo; no habia aquellas inmensas masas que debian concurrir al desarrollo de la conspiracion; pero

por esto mismo pudo verse la fuerza de aquella combinacion que, aun abortada desde el principio, y á pesar de la actividad que desplegó el gobierno, puso en peligro y tuvo comprometido durante muchas horas el trono de España.

V.

Formados en la plaza y distribuidos en las diversas embocaduras por donde podian ser atacados, los soldados del regimiento de España apenas tuvieron tiempo de tomar algun refrigerio que cordialmente les ofrecian los amigos de la libertad.

Libres ya los oficiales que habian quedado detenidos en el cuartel; reunidas las autoridades; agrupados los batallones, pudo el gobierno comenzar el ataque del punto ocupado. Y con efecto se rompió el fuego sosteniéndose vigorosamente por ambas partes. Horrible y tenebrosa la noche; pero mas horribles y tenebrosos aquellos gobernantes sin miramiento ni consideracion alguna á la poblacion, que ellos decian ser fiel á la causa del órden y del trono de Isabel, acudieron desde los primeros instantes á poner en ejecucion todos los resortes del arte de la guerra. El cañon tronó llevando á los sobresaltados vecinos de Madrid el pavor y la angustia.

La policía, la guardia civil, los que se llamaban guindillas, porque llevaban un plumero encarnado de esa *forma, ayudaron al go*bierno dando muestras *de su actividad.*

En la calle de Toledo, algunos grupos que se aventuraron, despues de comenzado el combate, á tomar parte en la insurreccion, fueron diezmados horriblemente. Breves horas duró el combate; pero aquel gobierno tiránico y opresor no perdonó ninguno de los medios destructores, ninguno de los ardides hipócritas, ninguna de las asechanzas que la guerra ofrece.

Los soldados de España, aquel puñado de valientes que por todas partes se veian acometidos á la vez, que tenian enfrente á sus jefes y oficiales que con la bandera *les llamaban á cumplir los juramentos prestados, ellos que faltaban* al juramento de respetar las leyes y que hacian armas contra la voluntad del pueblo expre*sada legítimamente por la opinion pronunciada unánimemente contra el gobierno que defendian; los soldados de España se defendieron y mostraron valor y serenidad. El cañon abria en sus filas in-*

cesante brecha: caia en la plaza una granizada de balas; pero no por eso se desanimaban, no por eso retrocedian en su empresa. De repente suenan dentro de la plaza voces que parecen amigas: repiten sus gritos de batalla: la corneta toca alto el fuego y contraseña: algunas culatas se vuelven indicando una tregua: tal vez son amigos: un hombre aparece á caballo, tal vez sea el jefe á quien se esperaba...

Vacilantes por un momento y sorprendidos los hombres valerosos que defendian la libertad, cesan en la resistencia.

La perfidia y el engaño han conseguido lo que no habia podido alcanzar el inmenso peso de los batallones y de la artillería. La insurreccion está sofocada.

VI.

Un episodio habia ocurrido, episodio sangriento y horrible que entusiasma y entristece, que evidenciaba lo bien combinado del plan, la serenidad, la audacia, el empeño, la actividad de los encargados de ponerle en ejecucion.

La Puerta del Sol se hallaba desierta. Desierta decimos, porque era impenetrable á los profanos; porque allí no podian llegar mas que los polizontes y los numerosos soldados que la defendian.

El capitan general se disponia á marchar á los puntos para dirigir el combate y animar las tropas que ya sitiaban la plaza mayor. Llamábase Fulgosio. Habia estado en la faccion, se hallaba casado con una hermana del marido de Cristina: era el paladin de las damas rebosando vida y robustez. Al tiempo de ir á poner el pié en el estribo entre el ruido de las descargas que á lo lejos se sentian, se confunde el de un trabuco. Fulgosio se detiene en su movimiento, vacila, se halla mortalmente herido.

Infinitos era los agentes de todas clases y de todas las rondas que se hallaban allí: imposible el tránsito por las calles: el que tuvo la audacia de herir á aquel hombre, se salvó, sin duda, aunque esto parezca inexplicable.

VII.

El triunfo habia sido costoso para el gobierno: pero las represalias fueron terribles. Los vencidos sin pasar por el consejo de guerra, lo fueron por las armas en el acto de la manera mas feroz.

Dos jóvenes de orígen italiano hijos de un cónsul, que se habian unido en la plaza Mayor á los sublevados, y que fueron sacados de una casa por los soldados para conducirlos presos al Principal, fueron asesinados por sus conductores á balazos y bayonetazos en la calle Mayor, frente á la casa de Oñate. Los dos hermanos al ver que les apuntaban y al oir las palabras de sus verdugos, se abrazaron estrechamente y juntos murieron.

No fueron estos solos los asesinatos cometidos aquel dia por la soldadesca y por los esbirros del gobierno.

Al siguiente dia el consejo de guerra condenó á muerte trece patriotas, cinco de ellos civiles y ocho militares, y al tambor mayor del regimiento de España lo fusilaron el dia nueve.

La policía no se dió un punto de reposo, prendiendo á diestro y siniestro cuantos podia sospechar que profesaban ideas liberales. Narvaez no se paró en chiquitas para librarse de revolucionarios. Ocurriósele sacar del Ayuntamiento los libros de la Milicia nacional, disuelta en 1843, y á todos los que en ellos figuraban con el carácter de jefes, oficiales y sargentos, en número de mas de dos mil, los mandó prender, cargar de cadenas y conducirlos á los puertos desde donde fueron embarcados para Filipinas. Nunca se habia visto en Madrid proscripcion tan tremenda.

Las cuerdas de presos salian del Saladero á las altas horas de la noche, sin que las víctimas fuesen prevenidas de la marcha, ni sin que supiesen dónde iban. Las escenas de desolacion, de angustia que tenian lugar en aquellas negras horas al rededor del Saladero, recordaban las de los dias mas terribles del Terror en Francia, en 1793 y 94. Las familias, temerosas de que de la noche á la mañana desaparecieran sus jefes, presos arbitrariamente, pasaban la noche en torno de la prision examinando á los que salian, desoladas y llenas de angustia.

Madrid se encontró de este modo sometido á la horda de foragidos de que se componia la policía de Narvaez. Hijos que se llama-

ban como sus padres ya difuntos, fueron á la deportacion á que el gobierno habia destinado al padre; y muchas personas enteramente ajenas á la política, se vieron deportadas á Filipinas con las peores condiciones imaginables, sin mas delito que haberse negado á satisfacer la avaricia de los esbirros, que estafaban descaradamente al que se dejaba intimidar y engañar.

Las *razzias* se extendieron á las provincias en las que no quedó persona conocida por sus opiniones liberales.

De esta manera los destructores de la sociedad decian que se proponian salvarla.

CAPITULO IX.

SUMARIO.

Sublevaciones y partidas revolucionarias en varias provincias.—Aborto de un movimiento militar en Sevilla.—Prisiones y deportaciones.—Despedida ignominiosa del embajador inglés.—Deferencia del gabinete Narvaez para con la República francesa.—Politica poco revolucionaria de esta.—Adulacion y bajezas de Salamanca y de don Enrique.

I.

El movimiento progresista-republicano abortado en Madrid el 7 de mayo tuvo eco en varias provincias, y las persecuciones del gobierno no amedrentaron á los revolucionarios hasta el punto de hacerles abandonar la empresa. Cendra é Ibars se sublevaron en Pego, pueblo de la provincia de Alicante, reuniendo mas de dos mil hombres, corriéndose hácia Valencia con estas fuerzas imponentes. Los hermanos Merinos se sublevaron tambien, levantando otra partida en la provincia de Jaen, en las inmediaciones de Despeñaperros, mientras en Cataluña las partidas de Bellera, Baldrich, Batllori, Ametller y otros, sostenian la guerra en las provincias de Gerona, Barcelona y Tarragona; pero estos movimientos y esta guerra de guerrillas no eran el camino por donde el partido revolucionario pudiera llegar á derrocar la tiranía. La historia ha demostrado que en España, si en los montes pueden vencerse las invasiones extranjeras sirviendo de escudo las ásperas breñas á la independencia nacional, es en las ciudades donde están las garantías de la libertad

contra la opresion, siendo en ellas por tanto donde pueden con éxito iniciarse los movimientos revolucionarios contra la opresion.

Y como si esto mismo pudiera haber entrado en los cálculos de los conspiradores, al propio tiempo que en los campos sucedió lo que dejamos expuesto, en Sevilla, con ocasion de reunirse las autoridades en el besamanos con que se celebraba la llegada de Montpensier y los cumpleaños del marido de Isabel, se inició un movimiento militar, que, contando con fuerzas suficientes para dominar la situacion y apoderarse de todos los jefes y personas reunidas en palacio, por torpeza se desconcertó desde los primeros momentos.

II.

El comandante Portal auxiliado por otros oficiales y el ayudante Rios sacó el regimiento de Guadalajara de su cuartel, dirigiéndose al que ocupaba el de caballería del Infante que se les unió, á las órdenes del coronel Gutierrez, perdiendo entretanto el tiempo y los medios de inutilizar á los que podian perseguirles y organizar la resistencia. Fuese error ú otra causa, las horas pasaron, y despues de sacrificar algunas víctimas sin objeto, abandonaron la poblacion de Triana al amanecer, para verse envueltos y perseguidos en su retirada á Portugal donde penetraron el 18.

Los agentes del gobierno tomaron brios despues de la primera sorpresa, y aunque el movimiento fué puramente militar, segun los relatos oficiales y lo que en público apareció se hicieron numerosas prisiones, entre ellos magistrados, abogados, sastres y el catedrático de ciencias Pellon que fué puesto en estrecha incomunicacion. El duque de Montpensier, *con su probado valor*, se trasladó al vapor *Rápido*, en vez de unirse á las autoridades para defender el trono de su cuñada: bien es cierto que en Paris no hizo grandes esfuerzos para sostener á su padre. Proclamóse el estado de sitio inmediatamente y el terror blanco reinó en Sevilla, como en todas partes. Y Valencia y Andalucía y Cataluña y Aragon mas que otras provincias hubieron de sufrir las terribles consecuencias de la derrota.

III.

La situacion era horrible. Los esbirros y los guindillas llenaban las cárceles de liberales á pretexto de que eran vagos. Cada dia salian nuevas cuerdas á Filipinas de sugetos bien conocidos, y como si el gobierno reconociese la necesidad de atenuar la impresion que sus crueldades producian en Europa, sus órganos hablaban de magnanimidad y de amnistías, cuando el exterminio y la desolacion cubrian de luto á España. Con mucho ruido se indultó á cinco desgraciados sargentos del regimiento sublevado en Madrid, exigiéndoles antes una declaracion ignominiosa en que ofrecian humildemente coadyuvar á la persecucion de los enemigos del trono.

La prensa habia enmudecido espontáneamente segun los periódicos ministeriales; pero la verdad era que los capitanes generales y Pezuela, dando el primer ejemplo, habia llamado á los escritores amenazándoles con los rigores del consejo de guerra si hablaban de los acontecimientos ó se permitian exhalar una queja.

La inmunidad del diputado era respetada como hemos visto, y los buques no podian contener ya el número de las víctimas. El infante don Enrique era, por entonces, nuevamente degradado y excluido de la familia reinante, que jugaba con los vínculos de la sangre como con las prerogativas del parlamento y con los derechos populares.

Ya hemos dicho que la política inglesa, es decir, que aquel pueblo y aquel gobierno anatematizaban de consuno á los *afrancesados españoles*, deploraban las arbitrariedades y los excesos del gobierno tiránico de los Borbones, protestando contra su conducta. El embajador Mr. Bulwer fué intérprete de esos sentimientos, allí dominantes, cerca del gabinete Narvaez, que contestó enérgica y destempladamente, llevando su exasperacion hasta el frenesí. Entonces Mr. Bulwer fué arrojado ignominiosamente en un breve plazo por el despótico Narvaez.

Acto tan inaudito halló disculpa en los obligados defensores de aquella oligarquía, que quisieron justificar el *acto* suponiendo que era tan grande contra el embajador inglés la indignacion de los habitantes de Madrid, que difícilmente hubiesen logrado por otro medio salvarle del furor de las turbas.

IV.

Para que no faltase por otra parte su lado ridículo á aquella época de horrores y anarquía, mientras ese gobierno moderado nos llevaba al caos del terror premiando las delaciones y el espionaje y castigando á inocentes y desventurados padres de familia, las clases privilegiadas primero, y una porcion de personas aterradas por las autoridades despues, acudian presurosas en todas las provincias á poner sus firmas para librarse de persecuciones, en una famosa exposicion en que se ofrecian las vidas y las haciendas para sostener el vacilante solio. ¡Cuadro repugnante que indigna y que envileceria á España si semejantes arterías y amaños no fuesen bien conocidos, y hubiesen logrado exasperar como pretendieron á otros que no fuesen de las mal llamadas clases conservadoras!

Por un calculado egoismo, aquel gobierno, que aparentaba firmeza ante el gabinete británico, se mostró complaciente casi con el nuevo gobierno instalado en Francia que le inspiraba mas temor, y cuyos enojos no hubiese podido resistir, mientras que ofendiendo á Inglaterra creia hallar gracia ante la República democrática que gobernaban los Dufaure y los Odilon Barrot.

A pesar de todo esto la monarquía hubiera caido en España en 1848 si la revolucion francesa hubiese adoptado la política exterior que correspondia á su dignidad y á sus intereses.

Lamartine con su manifiesto de marzo tranquilizó á los déspotas de Europa que se bamboleaban en sus tronos, reconociéndolos en nombre de la República francesa y proclamando la política de no intervencion.

Respecto á España todavía hizo mas Lamartine: en lugar de mandar un republicano que intimara al gobierno español á que gobernase con la libertad mas amplia, so pena de romper toda clase de relaciones y de reconocer como gobierno legítimo de España á la primer junta revolucionaria que se estableciese en una ciudad ó plaza fuerte, amenaza que en aquellas circunstancias hubiera asegurado el triunfo de la nacion española, mandó á España de embajador á M. de Lesseps, moderado, amigo del gobierno español y de sus sostenedores, y enemigo declarado de los republicanos desde hacia ya mucho tiempo, porque siendo cónsul de Barcelona en 1842

y 43, épocas en las cuales se habian sublevado los barceloneses proclamando la república, cerró sus puertas, negándose á proteger á los fugitivos vencidos y perseguidos contra la saña de los reaccionarios vencedores.

Nada contribuyó tanto á desalentar á los revolucionarios y á alentar al gobierno reaccionario como el nombramiento de este embajador; pudiendo asegurarse que la política de Lamartine respecto á España fué en gran parte responsable de la conservacion del trono de los Borbones y de las desgracias que tal conservacion ha proproducido para España, durante los últimos veinte años.

En realidad, hasta que Narvaez no vió dibujarse de manera tan reaccionaria la política exterior de la República francesa, no desplegó todo el lujo de persecuciones y de terror á que debió su salvacion aquella situacion tan funesta para España.

V.

Cuanto mas arbitraria y violenta era la política del gobierno, mayor era el número de sus enemigos, y hasta despues de que vencida la revolucion francesa, en junio de 1849, cuando Ledru Rollin y los hombres mas importantes del partido republicano que aun no habian sido presos ó expatriados á consecuencia de los sucesos de mayo y junio del año anterior, tuvieron que expatriar, quedando ya desde entonces solo de nombre la República, y los reaccionarios mandando por su cuenta para destruirla, nadie dudó en España de que aquella situacion se consolidase. Solo así se explica que una porcion de aventureros políticos de los que siempre están dispuestos á irse al sol que mas calienta, de ambiciosos, de los que no van á las revoluciones declarándose contra el poder constituido mas que cuando esperan que su conducta les produzca posicion y fortuna, se declaraban entonces republicanos; unos como Salamanca, ofreciendo y aun dando dinero á las Juntas revolucionarias formadas en Perpiñan y Bayona, para tener la gloria de derribar el trono de aquella Isabel II de que habia sido ministro y á cuya conservacion debia contribuir despues, cuando ella no tenia ya necesidad de su ayuda para sostenerse. Esperando recibir de ella el título de marqués con la grandeza de España, Salamanca se aliaba con Orense y otros patriotas.

El mismo infante don Enrique que se habia declarado republicano, se alió á la Junta de este partido establecida en Perpiñan donde publicó un célebre manifiesto (B), en el cual renegaba de su familia y trataba de tal manera á su hermano don Francisco y á su cara prima la reina Isabel, que podria decirse, adoptando su propio lenguaje, que los ponia de *chupa de dómine*. El gobierno, como hemos ya dicho, respondió al pretendiente á la presidencia de la república por un decreto exonerándole de todos sus grados, cruces, y lo que era mas extraño y sorprendente un miembro de la familia, quitándole su título de infante de España, y con él sus derechos eventuales.

Los derechos de don Enrique, como miembro de la familia real, estaban consignados en la Constitucion y otras leyes hechas en cortes referentes á la sucesion de la corona, y por consiguiente el decreto de Narvaez era un acto arbitrario, ilegal y nulo; pero que al fin produjo su efecto, porque agregado al mal éxito de las tentativas de los republicanos españoles, y á la marcha de los revolucionarios franceses, consiguió que el infante cantase la palinodia, escribiendo algun tiempo despues una carta á su prima y cuñada, una carta tan humilde, baja y aduladora, como insolente, desvergonzado y altanero habia sido su manifiesto.

En esto, don Enrique no se diferenciaba en nada de todos los demás miembros de su familia, que nunca descollaron por la dignidad y entereza de carácter.

CAPITULO X.

SUMARIO.

Ojeada sobre el estado deplorable de nuestras Antillas.—Cuba bajo el mando y administracion de O'Donnell.—Trágico fin del poeta Plácido y de varios filibusteros.—Vuelve O'Donnell rico á España.—Su importancia política.

I.

Como es natural, en las Antillas españolas; en lo que los hombres de lo pasado llamaban posesiones de los reyes en vez de llamarlas provincias de Ultramar; en estas vastas extensiones de territorio donde nuestros capitanes generales, antiguos vireyes, han hallado camino para sacar honra y provecho; en esas provincias, que tienen sus raices en América y en Asia, seguíase poco mas ó menos la misma conducta que en España; habia la misma oscilacion y sufrian como nosotros el peso de la arbitrariedad y del despojo. Solo que allí, nunca, en ningun momento era permitido exhalar una queja, y los isleños se veian menospreciados por la colonia peninsular que se renovaba casi tan á menudo como los capitanes generales.

Aquella lepra horrible de la esclavitud, base primordial, casi única de la riqueza; medio indispensable para la vida en aquellas abrasadas regiones, si el blanco ha de disfrutar, si ha de enseñorearse del globo, da ocasion á la lepra moral, el egoismo, que envilece y degrada los caractéres y rebaja todos los vínculos y convierte al

hombre en asesino de su hermano. El negro, ciertamente, arrastrado á esas lejanas provincias de España por la codicia de los aventureros, forma allí el instrumento de la produccion, sustituyendo á la máquina y al bruto, que en otros puntos auxilia al hombre en las operaciones agrícolas. Por eso el interés mas importante para los terratenientes y especuladores, para toda la cohorte explotadora que ha tomado aquella isla como su propiedad y domicilio, consiste en aumentar mas y mas los brazos serviles, á medida que la avaricia acrecienta el número de los que buscan en Cuba un medio de reparar su fortuna, ó de conquistarla si no la tuvieron.

Y á pesar de los cambios políticos, y á pesar de la emancipacion de las colonias, Cuba mantenida por el egoismo de los propietarios de esclavos, en la obediencia de la metrópoli ha seguido sirviendo para saciar la vanidad y las ambiciones de los jefes que los gobiernos han mandado allá. Las Constituyentes del 12 dejaron incompleta su tarea, y razones de conveniencia, quizá el temor de un degüello general imposibilitaron que se consagrase ese principio de eterna justicia, la igualdad de las razas. Pero si la esclavitud quedó en el hecho mantenida, el grande y fecundo resultado de la libertad proclamada no podia menos de tener eco en donde quiera que ejercian influjo nuestras costumbres y nuestras leyes.

II.

Muerto Fernando, y cuando se debatian intereses dinásticos, al propio tiempo que luchaban los principios de despotismo y libertad, en aquellos pueblos la reaccion llamó en su apoyo los elementos existentes, y el famoso fray Cirilo de la Alameda fué el alma de una vasta conspiracion que hubiese podido poner en peligro los intereses de España, si el célebre obispo no tratara siempre de huir el bulto á los peligros, limitándose entonces á tomar un buque que le trasladó al cuartel general del pretendiente.

No es ocasion por lo demás de hacer la historia, y solo hemos querido con estos apuntes explicar como los personajes se disputaban el privilegio de pasar á Cuba con mando, cuando tan mortífero y malsano es aquel clima, que en cinco años puede asegurarse que han perecido 90 por ciento de los que llegaron juntos. Y con esto

vamos á nuestro propósito, que es tratar de dos sucesos, enlazados con nuestras Antillas, que simultáneamente casi llamaron la atencion pública en aquellos dias, á pesar de las graves preocupaciones que á todos asediaban.

Ambos sucesos eran importantísimos bajo todos puntos de vista.

III.

Era uno de ellos la vuelta de Cuba, donde habia permanecido algunos años, del general O'Donnell. Agente de Cristina comprometido en los sucesos de octubre de 1841, mostró en la ciudadela de Pamplona que era capaz de todo para triunfar, que era enérgico y constante en sus empresas. Emigrado desde entonces, la reaccion del 43 le proporcionó los medios de elevarse, y habiendo entrado con los demás generales moderados, Narvaez, queriendo alejar un rival temible, le confió el mando tan codiciado por todos.

O'Donnell comprendió perfectamente el objeto de este simulado destierro; pero al dirigir una ojeada por la península ibérica, al ver en ella las pasiones desencadenadas, los partidos en terrible lucha y descomposicion, juzgó prudente alejarse por algun tiempo de la escena política, y no gastar sus fuerzas ni perder su tiempo en reorganizaciones de lo que él no habia contribuido á desorganizar. Habia por lo demás logrado tal ascendiente el general Narvaez, que hubiera sido difícil, y antes bien comprometido en aquellos momentos luchar con él. Y como don Leopoldo aspiraba nada menos que á la jefatura del partido, y como en la banda moderada todos querian aspirar á ese puesto, ya que todos eran eminencias rentísticas, ó científicas, ó literarias, ó militares; como se dibujaba perfectamente la sombría figura del caos formado al rededor de un trono vacilante; como al lado de ese trono iba á estar Cristina; como por bajo y por encima de esa institucion y de aquella personalidad que no tenia voluntad propia por entonces, ni edad para distinguir, iban á cruzarse las influencias extranjeras, el célebre don Leopoldo quiso guardarse intacto para ocasion mas oportuna. Dejó por eso al héroe de Ardoz en sus famosas combinaciones.

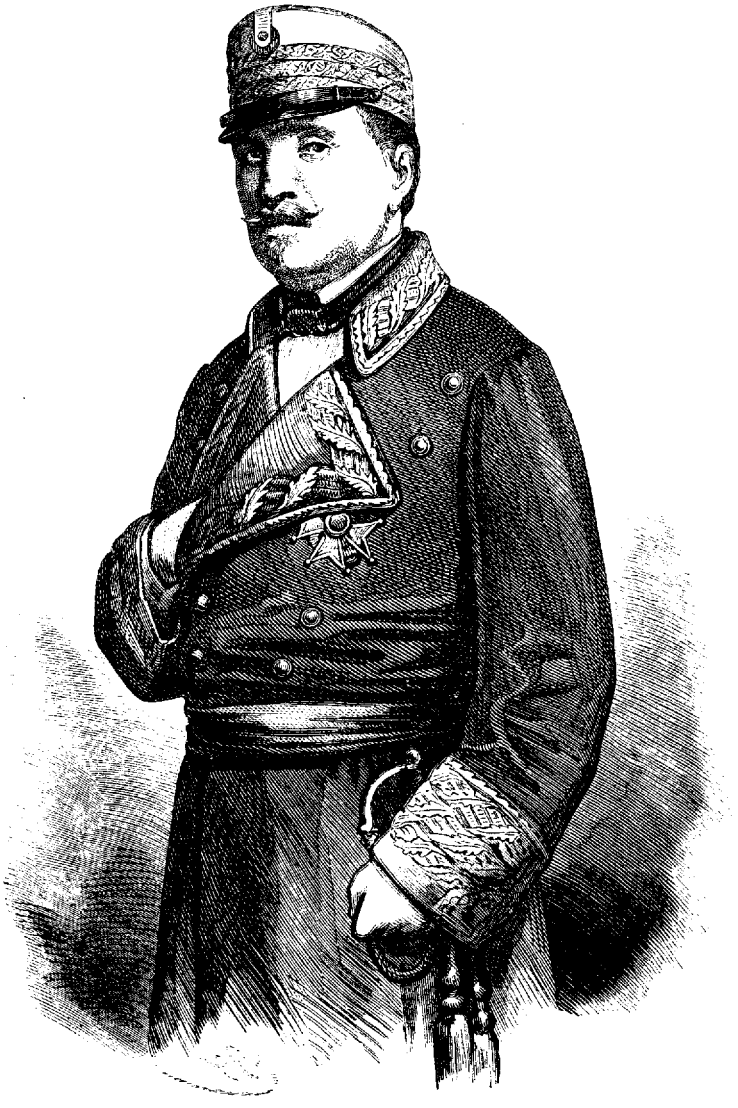

DON LEOPOLDO O'DONNELL.

IV.

Marchó, pues, á Cuba y desde los primeros momentos se propuso aprovechar el tiempo enriqueciéndose, fuera cualquiera el medio que debiera emplearse. No descenderemos en esta parte á detalles que todo el mundo conoce.

La administracion del conde de Lucena ha dejado en aquella isla recuerdos indelebles. Hábil y cuerdo, procuró atenerse á las formas para dirigirse al fondo.

Los esclavos que por término medio, á pesar de los cruceros ingleses, *órdenes* del gobierno español y de la *vigilancia* de los capitanes generales, entraban en la isla en número de diez mil cada año, subieron por aquel tiempo á fabulosas sumas. Los dueños de los ingenios con no poco *ingenio* supieron *ocultar este fraude,* que acrecentaba su prosperidad y sus fortunas. Muchos deudores pagaron por aquel tiempo sus deudas, aunque los acreedores no llegaran á percibir sino escasa parte de sus créditos.

La codiciada isla fué tambien objeto entonces de la atencion de los Estados-Unidos que armaron expediciones en grande escala para apoderarse de ella; y por último los negros y los mulatos creciendo con espantosa rapidez, creyeron llegado el momento de dominar aquel suelo que trabajaban en provecho de los otros.

Todo eso dió lugar á quejas, acusaciones, disgustos grandes y terribles luchas, y escenas horribles ante las cuales no frunció sus cejas el héroe de Pamplona.

Entre las conspiraciones diversas que se descubrieron, hubo una muy notable en la que figuraba el desgraciado Plácido, esa notabilidad, que demostró cuán falso es el dictámen de los que consideran inferior á la raza negra é indigna de gozar los derechos de la personalidad. Y cuando la conspiracion habia abortado; y cuando no habia motivo alguno que justificara la necesidad de escarmientos horribles, el bombardeador de Pamplona entregó al verdugo la cabeza de Plácido y ahogó en gérmen las inspiraciones del poeta ilustre.

V.

Una de las expediciones filibusteras estaba mandada por un general que habia servido en la guerra de España, y que desgraciado en la famosa accion de Jadraque, fué prisionero de Cabrera logrando escapar con vida de las garras del Tigre. Ese general que se habia distinguido siempre por su liberalismo, obcecado acaso, que no queremos disculparle, pero acaso tambien con el noble propósito de contribuir á la libertad y emancipacion de los esclavos, mas bien que al cambio de amos y al triunfo de los Estados-Unidos; ese general español, decimos, cayó en manos de O'Donnell, que menos compasivo que Cabrera, no supo respetar ninguna clase de consideraciones.

Los conspiradores y los rebeldes, los acreedores y los deudores, los blancos y los negros, todos, y en esto se prueba la justicia y la imparcialidad del gobernador general de la isla durante aquel infausto período, fueron tratados por el mismo método, fueron medidos por el mismo rasero. O'Donnell tenia buen golpe de vista; supo aumentar la riqueza de la isla, y no perdió en ello seguramente. Volvió á España cargado de botin honrosamente ganado, y desde su aparicion, que coincidió con la nueva subida de Narvaez y los acontecimientos que vamos relatando, fué señalado en Europa como émulo, como competidor de Narvaez y Espartero.

Opulento y espléndido debieron verle los periódicos extranjeros cuando así le señalaron, y por tal concepto le calificaron.

Forzoso es confesar que no tenian mal ojo los que adivinaron, tras la sonrisa del conde de Lucena, al jefe futuro de un partido nuevo que debia imponer su voluntad durante muchos años al trono y al pueblo español; al que debia asociarse con escépticos como Posada Herrera, con hombres como Luzuriaga y Cantero; al que debia contribuir al completo descrédito del gobierno parlamentario, y servir á los Borbones en su empeño de marchar al abismo en que los tronos deben caer en este siglo de progreso y libertad.

No tenemos tampoco que decir que el desconcierto de los partidos, las arbitrariedades de Narvaez, los odios y las antipatías que su dictadura habia provocado en el seno del moderantismo entre aquellos hombres que se llamaban tolerantes y de gobierno, y

que habian visto con disgusto la alianza matrimonial formando aquel famoso partido puritano tan torpemente representado por sus jefes naturales; no tenemos que decir, repetimos, que todo esto tenia perfectamente preparado el terreno para dar entrada al conde de Lucena en la escena política.

CAPÍTULO XI.

SUMARIO.

Gobierno de Filipinas.—Expedicion del capitan general Clavería contra los piratas de aquel archipiélago.—Sus triunfos.—Cuál es el mejor medio que deberian adoptar las naciones para conservar tranquilamente sus colonias.

I.

En Filipinas no era menor la importancia que se daba á las autoridades españolas. Tambien allí tenian empeño las notabilidades políticas de prestar sus servicios y mostrar su habilidad. Pero como el Archipiélago no se presta con tanta facilidad á los manejos y á las especulaciones, casi se puede decir que el primer elemento es la guerra y la conquista.

Los piratas infestan los mares, y aunque ya muy difícilmente, porque el vapor deja muy atrás las embarcaciones de los habitantes de aquellas comarcas, todavía forman sus expediciones, molestan al comercio y tienen en continua alarma á las guarniciones, perjudicando á nuestros soldados.

Clavería, otro de los complicados en los sucesos de octubre, era capitan general de Filipinas, y dispuesto á hacer algo en obsequio de sus administrados, allegó recursos, formó sus planes, preparó las tropas, reunió un considerable número de buques y dió á España un nuevo triunfo, el triunfo de Balanguingui.

Importantes fueron los resultados de aquellas victorias; pues muchos de los bárbaros quedaron sometidos, y otros bastantemente escarmentados para atreverse en mucho tiempo á tratar de sus acostumbradas correrías.

No nos dejamos llevar, sin embargo, hasta tal punto del sentimiento patriótico, que vayamos á justificar el abuso de la fuerza que la civilizacion emplea para hacer entrar en razon á las hordas que no acierta á atraer por los beneficios que dispensa y por las ventajas que ofrece; pero lo cierto es, que dadas las circunstancias y tomando en consideracion los perjuicios que ocasionaban los piratas, aquel acto y aquellos esfuerzos de Clavería, secundados por las tropas, fueron bastante ventajosos porque durante algun tiempo hicieron mas fáciles las comunicaciones con China y con la Metrópoli.

II.

Si las colonias hubieran de conservarse por algun medio, seria adoptando para ellas un sistema liberal que garantizase franquicias, libertades y garantías de bienestar, desenvolviendo la industria y dando al trabajo, á la actividad medios bastantes para ser recompensados con la riqueza. Pero las razas conquistadoras, cuando se han apoderado de un territorio, en vez de atraer á sus moradores, los han oprimido y vejado pretendiendo esquilmar en pocos años el territorio como si no trataran de permanecer en él.

A eso ha conducido siempre el egoismo de los jefes de las expediciones, y los gobiernos han visto indiferentes como la muerte y el incendio y la depravacion devastaban aquellas comarcas que se anexionaban. Error indisculpable en los que han pretendido guiar á los pueblos; entre los que han hablado de difundir la civilizacion y defender el progreso.

Y ese error no es imputable solo á España, en él han caido todos los pueblos, y la Inglaterra como la Francia han ejercido la mas violenta dictadura y han despojado inicuamente á las colonias para enriquecerse, llevando el exterminio y la matanza á todas partes.

Lo que la Francia ha hecho por medio de sus procónsules y generales, y la Inglaterra por sus factorías y agentes comerciales, España lo realizaba por medio de sus misioneros que aterraban por el

fuego de las hogueras inquisitoriales y con amenazas del infierno á los desgraciados ignorantes de América y de Asia. En todos casos unos y otros han procurado el exterminio y el anonadamiento de los indígenas.

III.

La revolucion entretanto llevaba por Europa sus legiones victoriosas; paseaba las banderas en que inscribia los grandes lemas de la regeneracion humana; parecia caminar de conquista en conquista al triunfo definitivo, constituyendo el nuevo dogma, la sociedad nueva apoyada en el órden que nunca pueden destruir las tiranías de ningun género.

Pero bajo aquella admirable actitud que presentaba como imposible el retroceso levantando majestuosa la estatua de la República, sobre los pueblos todos como su única esperanza, la revolucion llevaba en sus entrañas, como el famoso caballo de Troya, la perfidia y el crímen de los que traidoramente se llamaban apóstoles para venderla en un momento dado.

La complacencia, la debilidad, el espíritu meticuloso de los unos ponian en conflicto permanente á los ciudadanos que buscaban con avidez é impaciencia la verdadera solucion al problema planteado: los otros, sagazmente envueltos en el manto generoso de la libertad, fingian hipócrita entusiasmo ó temores ridículos para amedrentar á los unos y hacer sospechosos á los otros, jugando con esa doble baraja para llegar á su propósito, la destruccion de la libertad.

Mientras muchos de los estados europeos luchaban en su interior para recuperar ó aumentar sus derechos perdidos, otros combatian en el exterior ó sostenian guerra con los extranjeros para defender su propia independencia. Nunca la Europa se vió tan conmovida y agitada. Ni cuando el gran cisma de Martin Lutero segregó de la Iglesia de Roma á tantos millones de creyentes; ni casi cuando los bárbaros del Norte invadieron y subyugaron transitoriamente los estados meridionales, experimentó la Europa tan grave perturbacion.

IV.

Ese fenómeno era el resultado forzoso y necesario del atentado cometido en Viena por las potencias absolutistas que intentaban oponer su veto á la marcha del progreso, al movimiento natural de regeneracion que en los esclavos de todas clases se hacia. La reaccion en sentido opuesto, producida por aquel atentado diplomático, se desenvolvia entonces con toda la gravedad y rapidez de que eran capaces los pueblos y los gobiernos. Peleaban los unos contra la distribucion arbitraria que se habia hecho del poder político de los reyes, protestaban los otros contra la injusta y caprichosa demarcacion de límites territoriales que trazara la diplomacia de la Santa Alianza, y todos apelaban á las armas como última razon y argumento.

De las cinco grandes potencias que compusieron en Viena la *Alianza Santa,* solo una, la Inglaterra, se habia conservado libre en medio del cataclismo, por confinar sus límites con el mar y por el tacto y prudencia de sus gobernantes, tanto como por la cordura de los ciudadanos. Su misma constitucion política habia ido reformándose, fortaleciéndose así para la hora del peligro.

La Rusia, ese dilatado imperio de los moscovitas, solo debia la paz interior de que hacia alarde á la semi-barbarie oriental de sus dispersas tribus de cosacos. Y así y todo no se hallaba libre por completo teniendo enfrente de su inmenso poner á los valientes montañeses del Cáucaso que le disputaban la dominacion de aquellos desfiladeros. Disponíase el czar, siempre vigilante y expiando ocasiones para engrandecerse, á luchar en el Vístula hostilizando á los vecinos que proclamaban las excelencias del gobierno representativo.

La Prusia pugnaba en las calles de Berlin contra un monarca que regateaba el cumplimiento de formales y merecidas ofertas de derechos y garantías populares, desde mucho tiempo conculcados y abolidos por el despotismo de sus reyes.

V.

El Austria, ese conjunto de razas anómalas, tenia que hacer frente á un tiempo al Leon de San Marcos, á una anarquía central, y á la rebelion de sus muchas provincias. Sin poder llevar ni sostener el peso de una múltiple corona, perdida la de hierro de la Lombardía, derrotados sus batallones aguerridos y sitiadas sus fortalezas casi inexpugnables por las improvisadas huestes italianas, queria apoyarse tenazmente en el territorio de Hungría y en el de la reina del Adriático.

Y Hungría acababa de lanzar un reto y buscaba su emancipacion pretendiendo escapar al dominio de los Hapsburgo y mantenerse fiel á sus tradiciones; mientras los bohemios se sublevaban tambien sin formar lazos entre sí y con los rumanos y polacos para poner en combustion y dar un golpe decisivo, respetando su respectiva autonomía, á los tiranos orgullosos que vivian en perfecta inteligencia.

En cuanto á las potencias de segundo órden, presentaban igualmente un cuadro animadísimo.

Roma, en primer término, esa ciudad que conservaba tan gloriosos antecedentes en la historia antigua y que se veia ocupada á la sazon por el que se titulaba representante de Dios en la tierra, dudaba y vacilaba porque Pio IX despues de haber firmado en el Vaticano declaraciones de guerra contra el imperio de Austria, proclamado la libertad del mundo católico y encendido la antorcha del amor patrio, al cabo de dos años temblaba al medir las consecuencias inevitables ya en su propia obra, y queria la paz, y pretendia cercenar la libertad de los pueblos, y procuraba entibiar el amor de patria que supo despertar en ellos, y dejaba al cuidado del Omnipotente la defensa y el mantenimiento de la independencia de Italia.

En Toscana Leopoldo II confundia los derechos de su dinastía con los de la nacionalidad italiana, daba una constitucion, y armaba á sus súbditos para sacudir el yugo de sus progenitores.

En Turin Carlos Alberto, para eludir los riesgos de una revolucion en sus pequeños Estados y sofocar el grito de una sedicion en Génova, proclamaba una guerra nacional, hacia concesiones á sus súb-

ditos, proscribia á los jesuitas, y erigiéndose en redentor de los italianos, aumentaba sus dominios y conseguia un trono para su hijo en Sicilia.

Para colmo de extrañeza puede citarse á Nápoles, cuyas tropas ocupaban á un mismo tiempo las márgenes del Adige para hacer frente á los austríacos y las escarpadas montañas de la Calabria para oprimir á los que querian ser libres rompiendo las cadenas, las bárbaras cadenas de la superstion y de la ignorancia, que la corte borbónica venia forjando desde muchos tiempos. El Borbon napolitano fluctuaba, sin acordarse ni tomar en cuenta cuán peligroso es querer llevar el balancin en determinadas circunstancias y entrar en la via de las concesiones con pérfidos intentos.

VI.

En Francia desde la apertura de la asamblea que se verificó con gran pompa y en medio del mayor entusiasmo, casi en los mismos instantes en que se luchaba en las calles de Madrid, y precisamente en el dia en que debia haberse inaugurado la regeneracion de las sociedades, pudo descubrirse ya el gérmen vicioso de la reaccion, la horrible perspectiva de sangrientas catástrofes.

Esto se comprendió perfectamente en los clubs; esto lo llegaron á entender los revolucionarios porque todos los intereses del privilegio estrechaban alianza egoista para oponerse á la marcha de la sociedad, para servir de obstáculo al progreso, para traer nuevas y grandes complicaciones al problema planteado con tanto valor por la generacion que empujaba ya á las decrépitas y gastadas que siguieron á las heroicas del 93.

Y en efecto, al observar la vacilante marcha del gobierno provisional cuando todos los pueblos tendian sus miradas á la República francesa, al ver que los antiguos ministros de Luis Felipe, los corrompidos doctrinarios de todas las escuelas, los satisfechos de la víspera, los hartos del dia siguiente venian á confundirse en aquella asamblea de donde debian partir radicales reformas base de un mundo nuevo, de un mundo de igualdad y de justicia, al observar la incalificable frialdad con que eran acogidos los lastimeros ayes de Polonia pisoteada por los déspotas, toda la parte viva, toda la gente revolucionaria, pocos dias despues de la apertura de la Asamblea, el

dia 15 de mayo se reunieron para pedir al gobierno de la Francia que cumpliera sus compromisos y salvara á la infeliz Polonia.

Barbés, Blanqui, Raspail, muchos otros empujados por la inmensa multitud, mas de doscientos mil obreros, penetraron en la Asamblea y dieron el espectáculo de un pueblo que delibera enfrente de sus delegados. Pero los gobiernos revolucionarios no comprenden su mision, y cuando se hallan en el poder los hombres que parecian mas ardientes, no aciertan á definir la autoridad ni la comprenden; y en vez de imponerse por la razon y por la justicia que todo el mundo acata, que todos obedecen, toman empeño en que sus caprichos tengan fuerzo de ley y sean por todos respetados, valiéndose de la fuerza si la razon no es bastante.

Y Blanqui y Barbés y muchos otros patriotas y hasta miembros del gobierno provisional fueron perseguidos y acusados al siguiente dia como perturbadores, formándose un nuevo gobierno y tomando la Asamblea un carácter eminentemente reaccionario.

VII.

Un mes despues, en 22 de junio, el nuevo ministerio provocaba un conflicto disolviendo repentinamente los talleres nacionales. Una inmensa agrupacion de obreros que torpemente y quizá con fines siniestros se habia hecho venir de todos puntos de Francia para herir mortalmente á la nueva idea, para impedir el desenvolvimiento de la jóven República. Y á esa horrible amenaza del hambre, y á esa inconcebible y brutal disolucion, los obreros respondieron con un llamamiento á las armas.

Paris no fué Paris durante cinco dias; Paris fué una morada de caribes, de antropófagos, de salvajes. La Asamblea depositó en Cavaignac la dictadura, y este general tuvo bastante valor para emplear el plomo, el hierro, el incendio, la metralla, todos los horrores de la guerra contra los hombres y contra los edificios de una poblacion civilizada.

Aquello fué una horrible, una espantosa carnicería hecha en nombre del órden y de la sociedad, para castigar á las legiones de seres hambrientos é ignorantes á quienes se habia prometido la ventura y la dicha. Aquello fué una infamia, aquello no tiene nombre, y ha sido necesario que viniera posteriormente un Napoleon para ha-

cer que se olvidase afrenta semejante, tamaño ultraje á la humanidad.

Mas de 20,000 muertos, barrios enteros destruidos, mujeres, niños, ancianos, generales, soldados, hombres del pueblo, hombres de ciencia, el arzobispo, todos cayeron bajo el plomo mortífero en aquellas jornadas que el 2 de diciembre ha borrado, pero que en las nuevas excavaciones y cuando se limpie esa mancha ignominiosa del imperio, aparecerán de nuevo con todos sus horribles detalles, con todos sus repugnantes episodios, con todos sus crímenes, con todas sus moldades.

Si la reaccion y el despotismo no contaran en sus anales la Saint-Barthelemy y la multitud de crímenes espantosos que la historia registra, bastaria este nuevo atentado, ese atentado de ayer para condenarlos y maldecirlos.

VIII.

Todos los egoismos reunidos en infernal consorcio, todas las ambiciones luchando por ahogar en sangre la república democrática que, noble y generosa, no habia hecho verter una sola lágrima, y que anhelando la paz no habia dudado en sacrificar á los pueblos sus hermanos antes que provocar conflictos entre las nacionalidades; todos los egoismos reunidos lucharon y se hicieron respetar encharcando con sangre la villa de Paris.

Al consagrar esas páginas en que la infamia, la hipocresía y la traicion quedaron triunfantes; al recordar esos hechos; al trasmitir á las futuras generaciones los acuerdos de aquella Asamblea que decia representar al pueblo francés; al señalar los castigos impuestos cuando se hablaba de libertad, cuando se habia hecho una revolucion para poner en práctica grandes principios y acabar con las farsas y las tiranías, será forzoso echar un velo muy tupido sobre la conducta de los que obraban así en nombre de la República.

Deportaciones numerosas que los consejos de guerra decretaron, persecuciones horribles en que fueron envueltos muchos miembros de la Asamblea, el terror blanco en perspectiva, el predominio de los aventureros políticos y de los farsantes, tal fué el resultado de aquel combate sangriento que la Europa entera llegó á saber con escándalo y con indignacion.

Muchos dias pasaron, y toda la Francia gimió bajo el peso de los consejos de guerra, bajo el yugo de la dictadura, mientras se preparaban en las elecciones de la Asamblea los elementos y las bases de la nueva Constitucion.

Tal era el cuadro que presentaba la Europa, que en breves dias iba á cambiar especialmente en Italia, bajo el funesto influjo de la carnicería y de la matanza de Paris.

CAPITULO XII.

SUMARIO.

Vuélvese á hablar de la candidatura de Narvaez, despues de haber dado una ojeada á los asuntos generales de Europa.—Desfalco del Banco de San Fernando.—Aumento de las facciones.—Arbitrariedades y aberraciones.

I.

Ya lo hemos dicho, las intrigas de todas clases se urdian en aquel semillero de ambiciones llamado partido moderado, y el ministerio vefase apenas libre de asechanzas, ya de los que se llamaban sus amigos, ya de los que mas francos se declaraban en abierta oposicion y le hacian una guerra sin cuartel. Narvaez, sin desatender los golpes que se le dirigian por la revolucion, activo y laborioso para poner en práctica los salvadores principios de la dictadura omnipotente, del desenfrenado despotismo, despues de perseguir y deportar á los liberales, todavía hallaba algunas horas que dedicar para combatir y trastornar los planes que las camarillas fraguaban contra él.

Entre otras cuestiones graves que surgieron hubo una harto escandalosa que se llamaba el desfalco del Banco de San Fernando. El diputado Fagoaga hizo dimision de su destino inesperadamente, y comenzaron por todas partes á circular alarmantes rumores que desquiciaron por completo el crédito de aquel establecimiento. Su-

poníase que habian sido extraidas sumas fabulosas, y fueron presos el cajero y el tenedor de libros, con cuyo motivo los billetes del Banco sufrieron un descuento terrible, perjudicando directamente al comercio, que sufria entorpecimientos para los pagos.

La prensa no pudo menos de llamar la atencion hácia un suceso tan escandaloso que venia á complicar tambien de una manera notable la ya no muy favorable situacion económica en que estaba el gobierno colocado.

Mas ruidoso aun que por sus consecuencias, era aquel hecho por orígen que se atribuia á la ruinosa operacion que llevaba á la carcel á célebres banqueros cuyas relaciones eran bien conocidas.

Como en otros muchos crímenes, la opinion acusó á Cristina que estaba relacionada con el director del Banco, y los procedimientos, la causa oscura y larga que dió por resultado la condena de Fagoaga, algunos años mas adelante, no han dado bastante luz, no han hecho resplandecer con el brillo que naturalmente ostenta la verdad en ese intrincado laberinto.

II.

Las facciones catalanas engrosaban cada dia, y Cabrera pudo reunir huestes numerosas, mientras que Elío penetraba en Navarra y en Extremadura, se levantaban grupos bien armados recorriendo el pais en todas direcciones exigiendo los impuestos con regularidad, y dejando conocer que era la guerra civil con todos sus desastres á pesar de las promesas, á pesar de los continuos partes en que el gobierno manifestaba la próxima desaparicion de los facciosos.

Llegó la audacia de los carlistas hasta el punto de que una partida de 140 hombres que mandaba un tal Martorell, se atrevió á acercarse á Barcelona invadiendo el barrio de Gracia y llegando á las mismas puertas de la ciudad.

En las plazas fronterizas á nuestros presidios de Africa habian los moros tambien llamado la atencion de las tropas, y el gobierno desautorizado, falto de recursos, vacilante, en medio de las ambiciones que le rodeaban, aumentaba en cada momento el rigor contra los liberales que salian en cuerdas todos los dias, y que todos los dias eran buscados en sus casas con inaudito rigor, con terrible suspicacia.

Parecia ciertamente que Isabel, que se entregaba á todo género de excesos celebrando continuas y suntuosas fiestas en su palacio, se habia propuesto borrar de la historia las crueldades de Fernando con otras nuevas, mas terribles, que llenan el ánimo de espanto; y por eso millares de infelices arrancados en medio de las tinieblas de la noche del seno de sus angustiadas familias, salian atados codo á codo sin que la enfermedad fuera bastante causa para que se les tratase con consideracion. ¡Cuántos de aquellos que iban á ser arrojados en las bodegas de los buques dispuestos á transportarlos á Filipinas daban la última despedida á sus padres, á sus hijos, á sus esposas y amigos! ¡Cuántos no volverian á ver el sol de la patria, arrojados de ella por el desenfrenado bandalismo de la corte de Isabel, é iban á morir en el fondo de los mares!

Así, así se ha engendrado el odio, así ha germinado el desprecio hácia los Borbones, y por esto el pais ha visto con indiferencia como abandonaba ella, que habia nacido en nuestro clima y en medio de nosotros, el lujo y las comodidades de su palacio.

III.

Y entre los deportados como facciosos, como enemigos del órden, como perturbadores y anarquistas, llegó un dia, el 28 de julio, en que cierta notabilidad, el Excmo. Sr. don Luis Gonzalez Bravo, expresidente del Consejo de ministros, ex-embajador de España en Lisboa, ex-capitan de cazadores de la Milicia nacional, ex-folletinista del *Guirigay*, ex-demagogo y entonces diputado á Cortes, condocorado con varias grandes cruces y con la *pequeña* de setiembre, moderado furibundo, y sobre reaccionario, enemigo acérrimo del general Narvaez, se vió á disposicion de la policía.

Díjose que la desgracia del célebre *Ibrahim Clarete*, uno de los votantes y mantenedores de la autorizacion para suspender las garantías individuales, reconocia por causa legítima una intriga que se estaba fraguando para echar abajo el gabinete, en la cual figuraban ex-ministros, altos funcionarios, generales vergonzantes, dignatarios de Palacio, y si la crónica no era infiel, personajes de alto coturno, y algun diplomático extranjero.

Segun fama, Mon, Pidal y el mismo Martinez de la Rosa trabajaban, manipuleaban y se desvivian para volver á ocupar el *lecho de*

espinas, todo *por puro patriotismo*. Pidal habia vuelto de la Granja pocos dias antes, y su cuñado se trasladó inmediatamente á la corte creyendo ya madura la breva que iba á coger; pero ¡cuál no seria su sorpresa, y cuáles no serian los amaños puestos en juego, para frustrar la bien combinada tentativa de los émulos de Narvaez! En vez de la cartera ansiada y perseguida, pudo ver á su presidente, al que debia levantarle de nuevo para gloria de la Hacienda y prosperidad de España, colocado en una silla de posta por don Francisco Chico, y escoltado por un jefe del regimiento de América que partia con direccion á las islas Marianas, segun de público se decia.

IV.

Casi en el mismo dia en que se cometia esa justísima arbitrariedad castigando al ambicioso Gonzalez Bravo; mientras este caminaba por sus maquinaciones con los célebres cuñados contra Narvaez hácia la deportacion, se verificaba en las altas regiones un gran cambio. Verdadera comedia de magia, aquel órden de cosas á cada momento cambiaba la decoracion ministerial, como por encanto, y á la señal del tramoista los actores se trasformaban, entraban, salian, desaparecian, reñian, se abrazaban, se hundian, se elevaban y variaban incesantemente de rostro, de vestido, de lenguaje.

La *Gaceta* del 31 de julio de 1848, dos dias despues de la prision de Gonzalez Bravo, era un documento curiosísimo bajo cualquier concepto que se considerara, ora se fijase la atencion en el parte oficial pasado por el gobernador de Palacio á la presidencia del Consejo de ministros en que se anunciaba un aborto, consecuencia probable de un gran disgusto en la regia Cámara, ora se tuviera en cuenta la *dimisoria estupenda* del señor Casa Irujo, ora se tomase en consideracion el nombramiento de Pidal para el ministerio de Estado, ora se meditase sobre el relevo del general Concha del cargo de embajador de España cerca de la vecina República, entre cuyos sucesos todos mediaba íntima y estrecha relacion.

¿Cómo se atrevian los moderados, los hombres que se decian de parlamento á sostener que era aquello un gobierno Constitucional? Aquí sí que resaltaba evidentemente la violencia cometida en Palacio descubierta por un aborto; aquí se podia ver claramente la lucha de las camarillas; aquí se evidenciaba además la inmoralidad de

aquellas gentes cuando se asociaban para un mismo proyecto y cabian en un sacó Concha, Pidal, Gonzalez Bravo y Mon, héroes respectivamente del Carral, del sistema tributario y de los sangrientos episodios de Alicante.

Y lo absurdo, lo inconcebible, lo rastrero consistia en que abortada despues del aborto regio, pudiera asociarse Pidal á los perseguidores de Concha y del *Guirigay*. Inmenso sacrificio que pocos dias despues fué recompensado dignamente sacrificando al empírico Orlando, para que luciera nuevamente sus profundos conocimientos el célebre asturiano don Alejandro.

V.

¿Qué significaba todo aquello, las bruscas desapariciones, las elevaciones súbitas, los arbitrarios arrestos y deportaciones de aquellos agentes moderados á quienes se significaba el dia antes el mayor aprecio y las mayores distinciones?

Los que han hablado de las altas dotes del general Narvaez, los que le han tenido por hombre eminente al ver semejantes aberraciones, no podrán seguramente defender que fuese mas que una nulidad hinchada de ambicion, que gastaba su tiempo y su inteligencia en cábalas y conciliábulos, en intrigas y devaneos para rodearse de sectarios complacientes y poder imponerse en Palacio.

A la entrada del conde de la Romera en el ministerio de la Hacienda, habian dicho los periódicos moderados que iba á salvar la situacion; pero como tantas otras veces, aquellas promesas se convirtieron en decepciones. Y el lacayo de Narvaez, aquel ministro interino que nunca podia calentar el puesto, pasó esta vez tambien como un relámpago deslumbrador. Para consolarle se le lisonjeaba esta vez con aquello de *los especiales conocimientos*, verdadero sarcasmo en lenguaje figurado ú oficial. ¿Por qué se arrebataba la direccion de la Hacienda al hombre de *los especiales conocimientos*, cuando sus planes *debian* surtir los resultados mas brillantes? ¿Por que se le sacrificaba en el altar de una reconciliacion bastarda á semejanza de Gonzalez Bravo?

Entre las medidas aconsejadas por el célebre rentista Orlando, en los breves dias de su ministerio, descollaban como mas importantes las de un empréstito forzoso de cien millones, en beneficio del Ban-

co, y la suspension de la venta de bienes nacionales, ambas funestas y desastrosas.

Para los moderados, las cuestiones económicas eran cuestiones del momento, y con tal de cubrir su ruinoso presupuesto y sostener su ejército formidable y pagar una policía numerosa y recompensar pródigamente los servicios de partido, no temian devorar en un dia todos los recursos futuros en que la nacion cifraba el sostenimiento de sus obligaciones.

Con estos remiendos, aquel ministerio que recibia el apoyo de lo mas florecientes del pais, que se apresuraba á llenar las listas de la *exposicion de vidas y haciendas* con nombres como el del señor Fagoaga, preso por desfalcos en la caja del Banco de San Fernando; sugetos de arraigo por el estilo del ex-director del Iris, huésped en aquella ocasion de la cárcel de la corte por su conocida aficion á disponer de la hacienda ajena, y personas de probidad intachable parecidas al diputado de las cucharillas, podia marchar desembarazadamente á su propósito y hacer la ventura y dar la libertad al pueblo español.

CAPITULO XIII.

SUMARIO.

Conflictos que rodeaban al gobierno.—Esperanzas que se concibieron de un cambio de política.—Nuevos desengaños.

I.

El ministerio que aparecia en lucha con el parlamento sufriendo la mortificacion de doblegarse á los caprichos de una mayoría capitaneada por los cuñados asturianos; el ministerio que débil y vacilante ante los afrancesados y los puritanos tuvo que zurcir voluntades diversas para gobernar delante del presidente del Congreso, don Alejandro; que debió su fuerza al peligro que despertó la caida de Luis Felipe y á la alarma de las clases conservadoras, venia á asociarse ahora con los funestos hombres de la doble boda, con los que habian logrado introducir en España al elemento de perturbacion Montpensier, y podia darse por muy satisfecho y robustecido despues de tan horrenda persecucion como hacia á sus adversarios.

Graves conflictos le rodeaban: el primero producia como resultado inmediato el descontento y la miseria de las clases que vivian de sus sueldos ó pensiones, el descrédito del gobierno, la caja de los títulos y la paralizacion consiguiente en todos los ramos del servi-

cio público: del segundo procedian el descuento enorme de los billetes, la desaparicion de la moneda, la crisis mercantil, las quiebras y el pánico que mataba la industria y entorpecia las transacciones comerciales.

Aunque complexas, podian fácilmente señalarse las principales causas que habian traido al Erario á tan deplorable situacion. Indudablemente el desnivel entre los ingresos y los gastos traia su orígen del aumento escandaloso que habian tenido estos últimos desde la dominacion moderada, aumento á que no pudo hacer frente la reforma tributaria por mas que se duplicaran las rentas y se creasen otras nuevas. No poco habia contribuido tambien á ello la organizacion administrativa, complicada y dispendiosa, hasta el punto de que su misma balumba trastornaba, confundia y adulteraba el servicio, contando una parte muy considerable de las rentas. Por último las conversiones llevando hasta una cifra muy alta los intereses del 3 por 100, habian agravado el conflicto, poniendo un obstáculo casi invencible al arreglo de la deuda, base del crédito, de la confianza y de la prosperidad.

II.

Y aquel ministerio, como hemos dicho, tenia en perspectiva grandes cosas que hacer, grandes reformas que realizar, se perdia en el vacío, no sabia ni podia agitarse sino para la destruccion, para el desórden y para la matanza; y tanto era así, tan débil y tan impotente se encontraba, que sus adversarios aun dispersos, aun heridos y alejados por los satélites de la reaccion, le aterraban, y no tenia ánimo para buscar nuevo apoyo en el seno de aquel parlamento que le habia armado con la dictadura. El descontento era grande, comenzaban los atrasos en la satisfaccion de las cargas, y todos los esfuerzos del *Necker* asturiano no habian bastado para levantar un nuevo empréstito de 30 millones de reales con que atender á los gastos mas perentorios, á las fiestas y á los saraos de Palacio donde se derrochaba grandemente aunque quedaban sin pagar las mas justas pensiones, la servidumbre y demás dependencias, habiendo tenido que cerrar la herrería y otras. Y para colmo de irrision, aquel gobierno que no podia realizar aquel empréstito, aun satisfaciendo el 40 por 100 y aun empeñando las rentas pú-

blicas se veia amenazado de la crisis, de esa terrible enfermedad crónica, y se citaban los nombres de O'Donnell, Seijas Lozano, Rios Rosas y Arteta, como los que debian volver por el brillo del sistema parlamentario, dando solucion á los grandes peligros que en la Hacienda se dejaban sentir sacando al Banco del apuro en que se encontraba. Por este modo venia á justificarse la evolucion que tanto asombro causara la entrada en el ministerio de Mon y Pidal, tan gastados ya, y tan impopulares; y explicaban algunos el repentino regreso del ex-folletinista del *Guirigay* que llegó á la Granja en 25 de agosto despues de un viaje á Cádiz, en cuyas cárceles habia permanecido.

III.

Un decreto que publicó la *Gaceta* llamando á elecciones para sustituir á los diputados que habian admitido empleos, hizo creer á muchos que se hallaba próximo un cambio ó una modificacion, y que iba á cesar el régimen de excepcion que tan funestos resultados habia dado y tantas desgracias y tantas persecuciones habia provocado. Pero Narvaez queria formarse una mayoría si no mas complaciente, mas íntima y mas personal, y para esto y para eliminar á los progresistas necesitaba acudir á la disolucion, mientras que Mon y Pidal temiendo perder votos pretendian que continuase indefinadamente aquella situacion anómala en que el ministerio era *señor de vidas y haciendas*, no ya de los que se las ofrecian voluntariamente, sino de los que pretendia considerar como enemigos.

Y en su furor de perseguir, no contentos con trasportar en un solo buque á Filipinas, apiñados y contra todas las proscripciones higiénicas, 324 hombres honrados, muchos de ellos enfermos porque en las traslaciones por tierra se les habia cargado de cadenas como presidarios, sin haberles formado causa, sin haberles oido, tenian la prensa sometida al mutismo, prohibiendo exhalar quejas á los desgraciados.

En Madrid gobernaba ya el célebre Breton que habia sustituido al general Pezuela, despues de haber estado algunos dias interino el conde de Mirasol, que cayó en desgracia y fué desterrado á Cuenca; pero estos cambios influian bien poco, y la policía aprisionaba y los consejos de guerra juzgaban y sentenciaban á los desgraciados

que por sus antecedentes liberales ó por rencillas privadas tenian algun enemigo en aquella benéfica institucion.

El que se propusiera escribir la historia de las crisis ocurridas durante el mando de los moderados, tendria abundante tarea con que aleccionar y entretener á las generaciones futuras. Siendo cierto que en la vida interior de los partidos es donde mas brillan la abnegacion, la lealtad, la consecuencia, y las virtudes todas que constituyen el vínculo mas fuerte de las sociedades políticas, no podemos formar el juicio mas favorable sobre la comunion moderada. En ella se ha visto un semillero de cábalas, asechanzas y miserias, que reconocian el orígen mas vergonzoso.

Nosotros no extrañamos que los partidos se fraccionen por una cuestion política, que se considera y resuelve de buena fe, bajo un punto diverso de vista, ni tampoco nos admira que lleguen hasta hostilizarse las parcialidades en que se ha dividido una hueste antes compacta tratándose de principios; pero sí nos sorprende mucho que los hombres que en público profesan unos mismos y aceptan ó se mancomunan todos en los desafueros mas vituperables, se hagan en secreto una guerra sorda, y aspire cada uno á labrar su fortuna sobre las ruinas del amigo á quien adula y hasta se abraza para herirlo por la espalda. Esto quiere decir que si hay rigor inflexible para los contrarios, hay tambien doblez y falsía por los amigos: esto quiere decir que la cuestion política dentro del partido moderado fué siempre una cuestion de personas, fué siempre una lucha de ambiciones bastardas, donde vence el mas hábil, el mas intrigante, ó el mas osado.

IV.

Un acontecimiento inesperado y súbito vino á poner en evidencia lae profundas escisiones del partido dominante. A los pocos dias de haber caido Salamanca, Narvaez habia creado el cargo de gobernador de palacio para complacer á sus parciales, que pedian á grito la abolicion de la intendencia de la real casa, en odio sin duda á ciertas personas que la habian últimamente desempeñado.

El hombre que entonces pareció el mas á proposito, digno, capaz y llamado para obtener un cargo de tanta confianza, fué el mar-

qués de Miraflores, como se prueba en la real órden de 28 de octubre de 1847.

La famosa idea del ministerio en punto al gobierno de palacio y al nombramiento del citado marqués, sacó de sus casillas al *Heraldo*, como suele vulgarmente decirse, quien se apresuró á exhalar los vapores de su entusiasmo.

En aquellos momentos de expansion en que se se acarician las risueñas realidades del poder, el *Heraldo* no habia vacilado en suponer que el gobierno habia cortado con mano firme y prudente cuestiones y habia resuelto dificultades no solo de actualidad, sino muchas que podrian presentarse en el porvenir con grave mengua de los intereses del trono, y con sentimiento de los que simbolizaban en él las mas gratas esperanzas de la monarquía.

Así hablaba el periódico de Sartorius, así veia las cosas, y la creacion de un gobernador de palacio equivalia, á su juicio, á la de un ministerio exclusivo de la real casa, bajo cuya responsabilidad se manejaban intereses que, entregados á diferentes manos, no podian vigilarse y se hallaban mas fácilmente expuestos á desfalcos y malversaciones.

Las teorías del periódico narvaista se fundaban en que el rey no puede atender á sus intereses; pero la práctica y la historia demuestran con bastante exactitud, por desgracia, que lo que los reyes descuidan, haya ó no ministros afectos á la casa del emperador, no es sus intereses, sino los intereses del pueblo que derrochan y malgastan y dilapidan sin compasion, sin piedad, por mas que arranquen á las madres desgraciadas el bocado de pan que debia alimentar á sus hijos, y esos mismos hijos, para llevarlos á oprimir y estrujar á sus hermanos.

V.

Son muchas y muy extrañas las contradicciones del partido moderado, y grande ó inmenso el respeto que tiene á la ley y á los principios constitucionales, y por aquel tiempo se trataba de dar un alto ejemplo de moralidad, porque Sartorius preferia á todo la moralidad, castigando á Salamanca y Peña Aguayo, moralmente se entiende, por los enjuagues que se suponia habian producido segun constaba en la famosa acta de acusacion que los sucesos de febrero habian dejado sin efecto positivo pendiente ante las cortes.

Llegó el gobierno á suponer al hacerse el nombramiento de Miraflores para gobernador de palacio, que bajo el aspecto político la creacion de ese cargo podia dar orígen á resultados ventajosos para la tranquilidad del pais, pues sometidos á esta autoridad los palaciegos debian quedar ineficaces las camarillas. ¡Ridículo y sangriento epígrama en boca de aquellas gentes! ¡Funesta decepcion! porque el desórden, los gastos superfluos, los saraos y las orgías se repitieron; y las crisis, y las conjuraciones, y las influencias camarillescas, hicieron vacilar al héroe de Ardoz, mal que pesara al soberano ministro de la real casa.

Poco tardaron en comprender aquellos aduladores sempiternos que no estaban mas seguros con la tal institucion; y en 18 de octubre de 1848, esto es un año menos diez dias despues de la tan cacareada reforma, corren ciertos rumores, se habla de crisis, y aparece en la *Gaceta* un decreto en el que se admitia la dimision del altisonante gobernador que no podia soportar mas los *placeres* que tan elevado puesto proporcionaba.

El marqués de Miraflores decia hallarse enfermo; y al siguiente dia aquellos que odiaban las camarillas y querian evitar sus peligros, nombrando, á semejanza de las grandes naciones, un ministro especial de palacio, encargaban al rey consorte, al fugitivo del Pardo, la direccion y gobierno del real patrimonio, á quien se dignaba Isabel al mismo tiempo dirigir una carta autógrafa; nombrando intendente de palacio al famoso conde de Vistahermosa, célebre entonces por la cuestion de canalones, por sus excelentes medidas tauromáquicas, y á quien mas adelante debia coronar la victoria por sus lanzadas en los campos de Vicálvaro.

VI.

El general Narvaez habia tenido que ceder, habia tenido que replegarse ante la creciente influencia del partido del rey, esto es, del partido absolutista puro que dominaba en los conciliábulos del marido de Isabel. Allí los clérigos iban preparándose á *ocupar legalmente* el poder, desconcertando por completo al partido moderado, y llevándole de error en error y de concesion en concesion, á constituir en derecho lo que solo como práctica ejercian, la dictadura, el despotismo. Ellos fingian hipócritamente amor á la libertad; ellos que-

rian pasar por constitucionales, y *solo para evitar extravíos* sacrificaban inhumanamente á los hombres de la revolucion que iba á descadenarse y á mancharse con crímenes inauditos.

Así pretendian excusar sus desafueros, su egoismo y su ambicion; así pretendian dominar constantemente en España los explotadores de todas las soberanías, los oligárquicos, los verdaderos anarquistas, los audaces y cínicos demagógos.

Y allí comenzó para ellos que decian temblar ante las camarillas, cuando solo á las camarillas, nunca á su mérito, nunca á las prácticas parlamentarias, debian su elevacion; aquí comenzaba, decimos, la influenca real de aquel Quijote frailesco y monjil, que como dice el festivo escritor Quevedo pasaba por todo hasta por el Casar, con tal de satisfacer sus inmundos caprichos y la criminal avaricia de los que le rodeaban.

CAPITULO XIV.

SUMARIO.

Convocacion de cortes para el 15 de diciembre de 1848.—Indulto raquítico.

I.

El gobierno se decidió por fin á poner término á aquella horrible crisis. Despues de cinco meses de lucha constante, de persecuciones, de episodios sangrientos ó ridículos, el ministerio Narvaez-Sartorius volvia al campo de la libertad, de aquella legalidad farsa en que los moderados hacian consistir el sistema representativo, de aquella legalidad hipócrita que debia hacer mucho daño á la causa del progreso, acostumbrando á la juventud al vicio y á la corrupcion, y preparando nuevos dias de escándalo, nuevas ocasiones de perversion de los nobles instintos, de los sentimientos hidalgos que siempre habian dominado en España.

No se resolvian las cuestiones pendientes; pero el gabinete gastado en la vaguedad de su aislamiento, viendo naufragar delante de sí todas sus esperanzas, temeroso, débil, quiso correr aun el riesgo de presentarse ante lo que se llamaba la representacion nacional. Iba á espirar el plazo que la Constitucion marcaba, habia llegado la época de arrojar la careta y declarar paladinamente que eran ab-

solutistas; y Narvaez, Mon y Pidal y toda aquella cohorte de desventurados que tenian valor bastante para abusar de la fuerza diezmando con la metralla á sus contrarios y perseguirlos con encarnizamiento, haciendo verter lágrimas á numerosas familias, se encontraron pequeños en el momento de la crisis y vieron que se deslizaban al abismo de la reaccion clerical abierto bajo sus plantas. Entonces publicó la *Gaceta* la convocatoria del parlamento para el 15 de diciembre.

II.

Esa medida venia á alterar por completo la situacion política modificando respectivamente las posiciones de los partidos beligerantes. Aquella especie de concesion hecha por Narvaez y Sartorius al sistema parlamentario venia á cambiar la marcha de los sucesos en medio de la grave crisis que Europa atravesaba.

Cierto es que el partido dominante, el bando moderado, habia llegado á adquirir tal flexibilidad de principios que sobrenadaba siempre.

Nada hay en política mas absurdo que esos partidos universales que mandan en todos tiempos y circunstancias, con unos principios ó los opuestos, y que así se calan el gorro frigio como sirven á las órdenes de un tirano; verdaderos suizos que venden sus creencias y las modifican y las cambian por el salario del mando y de las riquezas. Ninguna asociacion de hombres merece el nombre de partido político, ni puede ostentar sus títulos siempre respetables, si no tiene doctrinas fijas que ensaye con fe en el gobierno y sostenga con firmeza en la adversidad, doctrinas que formen un sistema completo y se acomoden á los buenos principios.

III.

Y lo mas extraño, y lo mas anómalo era que el partido moderado prometia siempre templanza y legalidad, haciendo seguir estas promesas de sañudas persecuciones, de brutales arbitrariedades y de escandalosos desafueros. Como quiera que fuese, se sospechaba que el gobierno dando por terminado el período de fuerza daria

cuenta á las cortes del uso que habia hecho de la autorizacion concedida para suspender las garantías consignadas en el artículo 7.° de la Constitucion. Y era de ley y de necesidad la reunion de las cortes, porque además de los artículos violados quedaria infringido el 26 no reuniendo el parlamento en lo que quedaba de año como aquel prescribia. Era tambien urgente votar los presupuestos presentados en la sesion de 28 de diciembre de 1847 respectivos al mismo año, y no podia seguirse mas tiempo en aquel violento sistema que duraba hacia ocho meses.

Algunos esperaban que en las cortes se exigiria responsabilidad al gobierno, toda vez que habian sido separados de su domicilio y deportados á las posesiones de Ultramar millares de ciudadanos, siempre que el gobierno no justificase de una manera indudable que sus agentes no habian cometido excesos, y que entre el excesivo número de confinados no los habia por satisfacer agravios y venganzas personales. No era cosa de repetir el ejemplo de 1844, en que se absolvieron las mayores iniquidades, á pesar de probarse en plena sesion que muchos diputados habian sido arrastrados á los calabozos permaneciendo meses y meses con rigorosa incomunicacion, lo mismo que otros muchos ciudadanos, por la delacion oculta de un agente de policía, á quien se pagaba por este servicio, premiándole en proporcion al buen desempeño de su cargo.

IV.

El dia en que se publicó la convocatoria era el de celebridad para Isabel, y quiso señalarle tambien con un acto de clemencia concediendo un indulto, que no alcanzaba ciertamente á los ciudadanos presos, deportados y desterrados por sus sicarios que contra la misma absurda autorizacion de suspension de las garantías, se habian hecho arbitros de vidas y haciendas para *in eternum*. Cuando Luzuriaga habia preguntado al gobierno si con arreglo al texto del artículo de la autorizacion quedarian sin efecto los acuerdos de la autoridad en el momento en que hiciera la convocacion de la legislatura, Brabo Murillo habia contestado, que al terminar la legislatura comenzaba á estar en vigor la autorizacion, cesando desde el momento en que empezara la siguiente, porque los términos de la ley eran terminantes; pero que si las circunstancias exigian deter-

minaciones cuyos efectos pasaran á tres, cuatro ó mas meses despues de comenzada la siguiente serie de sesiones, eso era inevitable. Con lo cual queria decirse, que desde el mismo dia 19 de noviembre debia empezarse á poner en libertad á todos los presos gubernativamente, dejando á deportados y confinados que volviesen al seno de sus familias. Pero en vez de esto el *Heraldo* insertaba estas líneas significativas:

«Los periódicos progresistas nos preguntan si los diputados podrán regresar libremente á España de resultas de la convocatoria á cortes; y nosotros respondemos que esta es cuestion entre el gobierno y ellos; entre el gobierno que tiene en sus manos las pruebas de todas las complicaciones, y ellos que deben saber hasta qué punto están complicados.»

Ni indulto, ni cumplimiento de las ofertas.

CAPITULO XV.

SUMARIO.

Ineptitud de varios generales para acabar con las facciones de Cataluña.—Por qué medios se puso fin á aquella lucha bajo el mando de Concha.

I.

Las facciones carlistas y republicanas dominaban toda la Cataluña. En diversos encuentros habian acabado con los jefes de columnas y penetraban en las poblaciones, sitiaban los fuertes, sorprendian los destacamentos, exigian contribuciones y llevaban el pánico y el desconcierto por todas partes.

Cambiáronse los generales y se ensayaron diversas tácticas sin conseguir mejores resultados.

Córdova, despues de permanecer muchos meses en la capital del Principado, mientras Cabrera organizaba sus huestes y los republicanos tomaban incremento, se decidió por fin á salir á campaña anunciando que no regresaria hasta acabar con los enemigos; pero como todos los otros generales, mas atento á contener el espíritu revolucionario, que á procurar la destruccion de los carlistas, limitóse á demostraciones poco gratas ciertamente para los pueblos que se vieron favorecidos con ellas.

El sistema del gobierno se reducia á procurar atraerse los jefes

de las partidas por cualquier medio, y así lo consiguió en la Mancha donde Royo y Peco se presentaron con sus fuerzas en Ciudad-Real, acogiéndose á los beneficios que se les dispensaban.

En Aragon y Cataluña, lo mismo que en las otras provincias, mostráronse mas enérgicos y consecuentes los jefes y generales durante mucho tiempo. Y Cabrera cuya destruccion se creyó asegurada, pudo en los primeros dias de noviembre derrotar una columna bastante fuerte mandada por Manzano, consiguiendo rendirla y hacer prisioneros á todos los que la componian. El general fué además herido en el desesperado encuentro, y hubo no pocos muertos. Así respondia Cabrera á las bravatas de los generales; así desbarataba sus combinaciones; y Córdova, mohino y asendereado, tuvo que regresar á Barcelona, á donde Cabrera le mandó algunos sargentos y soldados cumplidos de la columna de Manzano, y un oficial hijo del general Lorenzo con el encargo de manifestar que se hiciese la guerra regular, si no querian que pasase á cuchillo á todos los prisioneros.

El gobierno tuvo que relevar al general Córdova, para sustituirle por don Manuel de la Concha que se propuso emplear nuevas y fecundas combinaciones estratégicas, que habia estudiado en las soledades del ostracismo.

Baldrich consiguió tambien algunas ventajas, y las tropas no podian resistir las marchas y contramarchas, mientras los pueblos eran vejados por unos y por otros, sufriendo repetidas multas por dar y dejar de dar los partes respectivamente. Aquello, pues, era insostenible, y debia atajarse en breve el mal si no se queria exponer el pais á una completa disolucion.

II.

La llegada del general Concha para tomar el mando de las fuerzas que operaban en Cataluña, que dicho sea de paso pasaban de cuarenta mil hombres, siempre en agitacion y movimiento, siempre en actividad pero sin resultado, puesto que todos los correos eran detenidos en el Bruch ó en el Ampurdan, la llegada de Concha, decimos, coincidió casi con la presentacion de los cabecillas carlistas Pons (Pep del Oli) y Posas. El capitan general de Cataluña habia manifestado que Posas se hallaba dispuesto á incorporarse á las tropas de su mando con todas sus fuerzas. Efectivamente, el dia 5 de di-

ciembre hallándose con su cuartel general en Esparraguera, Posas se acercó dejándose envolver por las fuerzas que le esperaban, y obligando así á su gente á rendirse, no sin que algunos volvieran grupas é hicieran resistencia.

Concha recomendaba vivamente á Pons por los eficaces trabajos que hacia, pues ya se hallaba en relaciones con otro jefe que al mando de trescientos hombres debia someterse.

Se ve, pues, las habilidades de este famoso general que con dulzura y calma llevaba la guerra en mejor estado que los antiguos jefes de Cataluña.

Con estos parciales arrancados al carlismo formaba su estado mayor al entrar en Barcelona, donde se recibia al mismo tiempo la feliz noticia de la nueva quinta de 25,000 hombres, que el gobierno anticipaba algunos meses para atender á todas las eventualidades, sin esperar la reunion de las cortes que ya estaban convocadas. Y el general procuraba economizar la sangre, mientras los ministros, que sin duda consideraban muy costosas estas pacíficas manifestaciones de los trabucaires, buscaban elementos de fuerza y querian prodigar la sangre del pueblo, en vez de buscar en una política liberal y firme los medios de establecer la paz y el órden verdadero.

CAPITULO XVI.

SUMARIO.

Crisis ministerial á fines de 1848.—Tendencias cada dia mas reaccionarias del gobierno español.—Progresos del espíritu de reforma en las principales naciones de Europa.—Concesiones que á los pueblos hacian varios soberanos.

I.

Mientras que en España marchaban por este camino los acontecimientos; mientras que aquel gabinete pretendiendo salvar la sociedad, el órden, el trono y las instituciones, llevaba á todas partes el caos y la anarquía, la desorganizacion y el despilfarro; mientras que los pueblos se veian hoy amenazados por las facciones, que dicho sea de paso, fuera de la cobranza de los impuestos, mostraban mas respeto á las personas que los agentes del poder constituido, y mas deferencia á los liberales que los que se llamaban gobierno de una reina constitucional; se agitaban en Europa, en todos los pueblos las masas y los ejércitos produciendo un conflicto universal, que la infamia de unos y la debilidad de otros hacian mas penoso desde que en las jornadas de junio los republicanos franceses por una mala inteligencia y dominados por la reaccion se degollaron unos á otros con encarnizamiento horrible.

II.

Pero antes de dar cuenta en globo de los acontecimientos exteriores, permítasenos hablar de una de las repetidas tramas del moderantismo, que puso en peligro la existencia del ministerio. Dos dias antes de la apertura de las cortes, los amigos y paniaguados de la situacion amanecieron cabizbajos y mohinos, considerando perdido el puesto que tantos sudores les ocasionaba; mientras que sus adversarios declarados y ocultos celebraban el feliz suceso, formándose entre los noticieros cálculos y conjeturas y dando versiones distintas á la improvisada crisis. Poco duró sin embargo aquella marejada, y apaciguándose la borrasca solo dejó en pos de sí algunas destituciones, entre ellas las del conde de Cumbres-altas, Vasallo y marqués de Santiago, caballerizo mayor el primero, gentil-hombre el segundo y coronel de granaderos de la Corona el tercero.

III.

Con mayoría en las cortes, y favorecido por la fortuna en las jornadas revolucionarias, aquel gabinete debia estimarse asegurado, sobre todo en vísperas de abrirse el parlamento, donde habria de dar cuenta de sus actos y donde obtendria ciertamente un voto absolutorio. Sin embargo, esos hombres que se habian sostenido en dias de peligro, y que gozaban en apariencia de todas las ventajas que afirman y consolidan los gobiernos, estaban bajo el imperio de crisis continuas, y apenas pasaba dia sin que se anunciase la retirada de algunos ministros, ó que todo el Consejo habia presentado la dimision y recibido su despedida.

El ministerio se habia colocado en una situacion absurda. Hostil á las ideas liberales, fijo en medio del movimiento general de la Europa, enemigo de toda concesion legítima, estaba empeñado en una lucha desesperada, donde agotaba sus fuerzas inútilmente para lograr un imposible. Los triunfos parciales que habia obtenido turbaban su razon y la ofuscaban, hasta el punto de imaginar que con

el auxilio de algunos miles de bayonetas podria contener el torrente y ser el paladin victorioso de la reaccion. Para él eran inútiles y perdidas todas las lecciones de la historia contemporánea. En vano habia visto que los gobiernos de Holanda y Bélgica se apresuraron á conceder las reformas exigidas por la época, asegurando un sosiego envidiable en medio del trastorno general: en vano miraba qua el emperador de Austria abdicaba despues de un triunfo sangriento, y que el rey de Prusia acordaba una Constitucion democrática tras una disolucion atrevida: en vano fué testigo de aquellos terribles cataclismos en que se habian hundido tantos tronos y dinastías. Como debilidades calificaba la prudencia y prevision de los príncipes y de los gobiernos, y aseguraba arrogante que la resistencia llevada á cierto punto, hubiera contenido y anonado al espíritu innovador.

Este y no otro orígen reconocia la flaqueza del ministerio. Habia declarado la guerra á las ideas, y estas le cercaban, le estrechaban, le confundian y le ahogaban. Queria ser arbitrario cuando todos suspiraban por la legalidad, injusto cuando todos estaban sedientos de justicia.

IV.

Mucho cuidado y atencion ponian los gobiernos moderados en contrariar el espíritu de la época, y en tanto que llamaba al rededor de su pendon á los partidarios del antiguo régimen proclamando la *reaccion ó la muerte,* vencedor en Austria y en Prusia el espíritu de reforma, obligaba á Fernando I á abdicar en el archiduque Francisco Carlos José la corona imperial, en nombre del sentimiento revolucionario, y al rey Federico Guillermo á dar una Constitucion al pueblo prusiano mas democrática que la establecida en España por la ley fundamental de la monarquía. Mas fuerte que la reaccion, el espíritu de reforma triunfa de sus enemigos declarados y encubiertos, supera cuantos obstáculos le oponen las preocupaciones inveteradas y la aficion á los antiguos abusos, desafia los cadalsos y fusilamientos, rompe las cadenas que amarraban á la generacion moderna y dicta leyes á los mismos que armaron su brazo con el hierro y el fuego para combatir los adelantos.

V.

¿A qué atribuir que el emperador de Austria, despues de haber vencido á cañonazos la insurreccion de Viena, se despojase de la corona que parecia haber clavado en sus sienes la sangrienta victoria conseguida por el Ban de Croacia? ¿Cómo se explicaba que el rey de Prusia, habiéndose sobrepuesto á la asamblea constituyente, se apresurase á moderar su autoridad y privarse de los privilegios tradicionales que heredó de sus antecesores, con el otorgamiento de una Constitucion, formada bajo los principios latos del derecho político moderno? ¿Cuál era la causa impulsiva que movió tan eficázmente el ánimo de uno y otro monarca para imponerles semejantes sacrificios en los momentos mismos en que la suerte de las armas y el ascendiente de su autoridad, parecian dispensarles de toda concesion en sentido popular? ¿Quién pudo inspirarles esa abnegacion generosa en perjuicio de sus intereses, de sus prerogativas y de su poder hereditario? Para encontrar la clave del enigma basta echar una ojeada sobre los sucesos contemporáneos y comprender la influencia irresistible que vienen ejerciendo las nuevas ideas, donde quiera que la civilizacion ha penetrado.

VI.

Conmovida toda la Alemania por la resolucion de Francia, que solo fué la señal de un sacudimiento inevitable en aquella inmensa congregacion de Estados, centro de saber é ilustracion empezó como era natural una lucha porfiada entre los partidarios del absolutismo y los amigos del sistema liberal, acompañada de todas las complicaciones consiguientes á la violenta transformacion de tantos intereses, castas, pueblos y nacionalidades diversas como contiene el antiguo territorio germánico, considerado en la mayor extension de sus límites naturales. Unas veces tomó la reaccion por instrumento *la antitipatía de los croatas contra los húngaros, sus antiguos dominadores*; otras sublevó á las demás razas de orígen eslavo contra las alemanas; otras introdujo la discordia en la asamblea de Franc-

fort convocada para echar los cimientos de una confederacion respetable y homogénea, que enlace á los diferentes pueblos que ya agrupados bajo el cetro del Austria ó de la Prusia, ya divididos en estados independientes, aspiraban á gozar de los beneficios del régimen representativo.

Aunque algunas falanges de croatas, á las órdenes del ban Jellachich, se prestaron momentáneamente á ser el azote y el cuchillo de los demócratas de Viena, los veinticinco millones de eslavos que bajo el nombre de bohemios, esclavones, y otros, forman una inmensa cadena al rededor del trono imperial de Austria, llenos de intrepidez y vida habian abrazado los principios reformadores que les abrian las puertas á una regeneracion fecunda en derechos políticos y en ventajas positivas: aunque las tropas de Federico Guillermo obedecieron la órden de disolver la Asamblea reunida en Berlin, los pueblos del reino de Prusia parecian dispuestos á conquistar la libertad á todo trance, si la corona se proponia volver al antiguo régimen, despues de los compromisos solemnes que le obligaron á contraer el voto unánime de la nacion y las imperiosas necesidades de la época: aunque algunos otros príncipes de la Alemania encontraron tropas mercenarias y satélites ambiciosos para restablecer la autoridad absoluta en sus estados, la fuerza de la opinion les obligó á transigir con las reformas, haciéndoles dar cada vez mayores garantías á la causa constitucional.

VII.

El espíritu de reforma y progreso habia detenido el curso de la reaccion que en un momento de ceguedad y egoismo quisieron emprender el emperador de Austria y el mal aconsejado rey de Prusia. Los vencedores en medio de su victoria se vieron precisados á declararse vencidos por ese coloso de la opinion que condenaba los antiguos abusos, proscribia la usurpacion y se levantaba contra la tiranía. Mas poderosa que la cuchilla del ban de Croacia, mas activa que los proyectiles incendiarios, arrojados contra Viena, mas penetrante que las bayonetas de Federico Guillermo, habia conseguido por trofeos la abdicacion del emperador de Austria y la Constitucion prusiana. Sin duda que una y otra nacion eran acreedoras á mucho mas, despues de haber significado su voluntad; sin duda

que una Carta otorgada no podia satisfacer á los pueblos que tenian el derecho indisputable de formarla como mejor conviniera á sus necesidades; sin duda que los asesinatos de Windischgraetz no se reparaban con una abdicacion y la promesa de instituciones adecuadas á la civilizacion del dia. Pero siempre resultaba evidentemente que el emperador de Austria y el rey de Prusia se habian visto precisados á conceder reformas y derechos, por no creerse bastante fuertes para llevar adelante los planes de una restauracion absolutista.

Aturdido el emperador de Austria, sintiendo hundirse la tierra bajo sus piés por efecto del temblor próducido con el bombardeo de Viena, dejó caer su corona de la cabeza. El rey de Prusia, asustado al contemplar la actitud imponente de la representacion nacional, quiso contemporizar promulgando una Constitucion aceptable. Uno y otro, sin saberlo y á despecho suyo, obedecieron á la influencia de las ideas liberales, y á ese espíritu de reforma que invadia los estados, que modificaba las costumbres, que destruia los privilegios seculares, que regeneraba á las sociedades humanas.

Vergüenza y enojo causa que mientras las necesidades del siglo se dejaban sentir en los tronos de orígen despótico, hubiese en España quien se constituyese en defensor del antiguo régimen, atreviéndose en un rapto de frenesí á proclamar una cruzada contra los partidarios del progreso en nombre de la *reaccion ó la muerte*. Parece mentira que cuando el emperador de Austria subyugado declaraba en el acta de su abdicacion que la *necesidad y urgencia reconocidas de una completa transformacion en sus estados exigian el impulso de fuerzas mas jóvenes para llevar adelante esta grande obra*; parece mentira que cuando su sucesor Francisco José I decia en su manifiesto dado en Olmutz, que *convencido del gran valor de las instituciones liberales en armonía con el espíritu de la época, iba á emprender resueltamente la regeneracion de la monarquía*, los hijos de la revolucion tuvieron valor para predicar entre nosotros la *reaccion ó la muerte*, para manifestarse adictos á la *obediencia pasiva* y para poner maliciosamente en duda las ventajas de los derechos políticos.

CAPÍTULO XVII.

SUMARIO.

Dictadura de Cavaignac.—Presion reaccionaria del jesuitismo en el ánimo de Pio IX.—Sangre fria y cinismo del gobierno español.—Propagandistas republicanos.—Division de los progresistas.—Una nueva sublevacion.

I.

La Asamblea francesa habia discutido ampliamente la cuestion de la dictadura; y Cavaignac quedó convencido de su impotencia y casi de su perfidia en las sangrientas jornadas de los talleres nacionales. En vano Dufaure intentó una defensa ante las bien razonadas acusaciones de Ledru-Rollin y otros oradores que con Julio Favre concurrieron á hacer patentes los actos del general y aun citaron las palabras que se le atribuian, para no haber intentado en los primeros momentos oponerse á que se hicieran barricadas.

En aquel dia el poeta Lamartine, el antiguo aristócrata, el orador de las imágenes brillantes vió humillados á sus antiguos compañeros: él habia levantado á Cavaignac para representar el papel de dictador, y á sus indicaciones á la mayoría, quiso dar un testimonio de su *amor al órden*, aprobando complaciente la conducta del dictador. Lamartine se jactó tambien de haber dominado al pueblo (C).

Igual éxito tuvo una interpelacion de Julio Favre referente al envío de una escuadra con fuerzas de desembarco á Civita-Vecchia, para auxiliar al santo padre.

Pio IX que habia marchado al frente de la revolucion, cuando vió al pueblo italiano dispuesto á colocarle en el seno de una *gran República* retrocedió asustado bajo la presion del jesuitismo que trabajaba por presentar obstáculos á la idea revolucionaria y desprestigiar á los hombres. Esto hizo que los hombres de la revolucion que habia tomado en Roma doble vuelo por el carácter que tenia de emancipar una nacionalidad del yugo extranjero, y á la sociedad de la tiranía de los reyes, se presentaran mas audaces y enérgicos cuantas mas trabas se oponian, cuantas mas cortapisas iban haciendo de la resistencia que la reaccion presentaba.

II.

Llegado el dia de la reunion de cortes, en medio de las vacilaciones de los unos y de las severidades de los otros, aquel gabinete tuvo bastante osadía para presentar un discurso en que se pasaba como sobre ascuas por todos los desafueros, por todos los crímenes, por los fusilamientos, por las deportaciones, por las prisiones de los diputados, de los generales, de los alcaldes de los municipios y toda esa serie de hechos arbitrarios que uno puede y debe impedir (D). Como si nada pasase en Europa; como si fuera España modelo de gobiernos libres, como si la abundancia y la felicidad rebosaran por todas partes; como si dentro de su seno no se hubieran verificado en aquel gabinete importantes modificaciones, aquel ministerio se presentaba ante las cortes con la calma y la sangre fria que dan una conciencia tranquila y el sentimiento de que ha cumplido uno con su deber.

Y con todo eso, habia diputados perseguidos, emigrados, deportados, presos, mayorías que se reunian, envidias y ambiciones, rencillas y miserias. El dia 14 se habian congregado los amigos del ministerio á propuesta de Cortazar presidente se trató del nombramiento de la mesa, y cuando ya se habia nombrado una comision, y cuando habia dado su dictámen señalando á Rios Rosas, al fogoso orador parlamentario, al excéntrico y vacilante puritano para el puesto de presidente de la cámara popular, Mon, con garganta seca

y voz trémula, usó de su derecho, ya era tiempo, para declarar que el gobierno tenia su candidato que era Seijas Lozano; bien que le unieran los lazos mas estrechos con Rios Rosas, á quien aplanó con una descarga cerrada de piropos. No quiso quedarse atrás en tan galante contienda Rios Rosas, y á su vez hizo otras declaraciones almibaradas por el estilo, en términos de que todos los corazones se enternecieron y todos los ojos derramaron lágrimas á vista de tan fraternal y sincera concordia.

Esta no evitó que se armase una zambra nunca vista con la declaracion del ministro. Individuo hubo de la comision que declaró contrito que habia sido sorprendido, y la comision entera retiró su dictámen bajo el gesto imperioso del Necker asturiano. Entonces fué el conflicto, porque no habia proposicion ni candidato que votar, hasta que uno de los concurrentes, perito en el reglamento, ordenó aquello como pudo, y se acordó que se nombrara presidente y que este lo fuese Seijas Lozano. En vano se observó que el candidato se hallaba sujeto á reeleccion, y que si no era nombrado en segundas elecciones, sufriria el congreso un cruel desaire. El mandato ministerial prevaleció sobre todo.

III.

El marqués de Santiago que habia sido separado del mando como coronel de un cuerpo pocos dias antes, con ocasion de una crisis ministerial, quiso vindicarse del cargo que algunos periódicos le dirigian suponiendo que como militar entendido y subordinado, sus faltas mas que de servicio podrian ser políticas. Dirigió, pues, un comunicado en el cual se leian frases como estas:

«No es cierto que yo me haya mezclado en negocios políticos, como se supone en el artículo de usted á que me refiero, ni que yo haya comprendido ni dejado de comprender *la necesidad de un cambio en sentido mas tolerante y conciliador*.

»Es muy extraño que al hablar de una persona como yo tan conocida, y que por sus servicios á la causa de la Reina (servicios tan desinteresados como que han contribuido á la pérdida de su casa) merecia otra consideracion... he derramado mi sangre en la pasada guerra, y que jamás he faltado, por grandes que fueran los sacrifi-

cios, á cuanto mi Reina y mi patria han exigido de mí; debian saber que como coronel mandando un regimiento, hubiera perecido *mil veces obedeciendo las órdenes del gobierno de S. M. cualquiera* que este fuese... y para seguir otra conducta no conservan un puesto militar hombres de honor tan probado y conocido.»

El marqués de Santiago conspiraba algunos años despues en compañía de Hore: este fué asesinado por los granaderos de la Corona en Zaragoza á cuyo frente se hallaba dicho marqués, que recibió la faja de general por conservar el honor de la milicia.

Esos son tipos aristocráticos y militares que revelan lo deforme, lo inicuo de otras edades en que la ignorancia, la supersticion y el orgullo formaban seres abyectos y degradados que sometian la sociedad á sus brutales caprichos formando bandas de aventureros que ejercitaban el robo en cuadrilla como los salteadores de épocas mas modernas, repartiéndose los despojos de los vencidos sin mas derecho que el de la fuerza é imponiéndoles la obligacion de trabajar para ellos.

Imposible parecerá á los que lean en lo futuro la historia, que en el siglo XIX en que se habla de justicia haya habido hombres que se suponen instruidos, que sostengan por una parte, y se glorien en llevar títulos mobiliarios que debieron informar la organizacion vieja fundada en la iniquidad, y reclamar por otra el castigo de los malhechores, la persecucion del robo.

IV.

En España como en el resto de Europa se debatia entonces la cuestion social, y la filosofía del siglo XIX que pide la consagracion de la justicia, la realizacion del derecho iba poco á poco encarnándose en las conciencias, preparando la evolucion que ha de hacer práctica la libertad y la igualdad constituyendo á los hombres en una familia de hermanos.

Sixto Cámara, como Garrido, Monturiol, Moya, Beltran, Cuello y Abdon Terradas y muchos otros jóvenes propagaban los grandes principios de los pensadores modernos y hallaban eco en la multitud, mientras que se acercaba el instante en que del seno mismo del parlamento surgiese activa, fecunda, vivificadora la idea revolucionaria, la idea democrática.

Orense habia dado en Francia un manifiesto fecundo y progresivo marcando nueva ruta á la revolucion, manifiesto que era aceptado por la Junta de Bayona y sostenido por las partidas republicanas en Cataluña. Esto podia dar ocasion á que se desmoronara y descompusiera el partido progresista; y por esto los jefes y santones se apresuraron á rodear á Espartero que escribió directamente, siendo portador de la carta el ayudante Gaminde, ofreciendo á Orense el segundo puesto en la plana mayor del partido liberal. El célebre tribuno revolucionario contestó sencillamente que allí estaban señalados sus principios, y que si el partido progresista aceptaba el programa (E), no el segundo ni el tercero, sino el último puesto para la gloria aceptaria él de buen grado con tal que fuesen admitidas y practicadas las doctrinas que proponia.

V.

El partido progresista quiso trazarse un plan ya en lo referente á las cuestiones políticas que surgian, ya con relacion á la suerte que el gobierno habia hecho á algunos de sus miembros procesando á Olozága por el crímen de fugarse cuando se le llevaba preso por órden gubernativa, y se reunió en la noche del 18 para debatir y prepararse.

Senadores y diputados acudieron, y hubo motivos bastantes de divergencia porque el santonismo aferrado á las viejas prácticas y á las rancias teorías constitucionales no se hallaba á la altura de las circunstancias; mientras que los mas jóvenes despues de la revolucion francesa habian comprendido la necesidad de poner nuestras instituciones y nuestras costumbres en armonía con las instituciones y las costumbres que la Europa regenerada iba adoptando.

La idea revolucionaria se cernia sobre el *papado* y sobre el *cesarismo*, sobre la aristocracia y los señoríos feudales; intentaba modificar la propiedad adoptando la verdadera ley del trabajo, y todos los abusos, privilegios y monopolios estaban heridos de muerte. Un mundo nuevo se levantaba sobre los escombros de las caducas y gastadas sociedades donde la civilizacion habia creado maravillas y riquezas que formaban extraño contraste con la pobreza y el atraso y el envilecimiento que por todas partes reinaba, como resto de

las imperfecciones y de los errores que habian dominado antes el globo.

Y esa idea germinaba fecunda y se habia infiltrado en el seno del partido progresista. Por eso no tenia nada de extraño que aquella sesion fuese borrascosa y difiriese notablemente la opinion entre unos y otros. Llegando en último término á convenir en presentar al pais en conjunto los principios políticos administrativos y económicos que el partido progresista venia sosteniendo ligeramente modificados.

El antagonismo quedó bien claro y evidente: unos sostenian la monarquía y la dinastía con la farsa constitucional, otros aceptaban la República con sus consecuencias de reforma social y de progreso; y aquella fraccion del pueblo hispano se subdividió á su vez desde ese momento, porque hay hombres que á trueque de satisfacer ambiciones fingen lo que no sienten, llegando en los momentos decisivos á ser rémora y obstáculo para los otros, mientras son para sí propios descrédito, ludibrio y ridiculez.

Los periódicos negaron la division que acababa de surgir; pero la opinion pudo reconocer perfectamente que no cabian transacciones ni avenencias entre los que despues de tantas desgracias se atrevian á sostener la hipocresía del sistema representativo como un beneficio, como una ventaja, y los que proclamaban principios absolutos reclamaban derechos y garantías conformes á la justicia.

Las transiciones habian concluido: entre la verdad y el error no hay término medio, y la política era ya una ciencia de aplicacion, sencilla práctica, comprensible para todos. Era necesario la libertad para que por medio de la discusion amplia y fecunda se diesen á conocer todos los vicios, todos los males sociales, y se pusieran de acuerdo los hombres para remediar los perjuicios que todos sentian con el menor gravámen y trastorno posible.

VI.

Casi con la apertura de las cortes hizo coincidir el gobierno una nueva sublevacion de aquellas que fraguaban con tanta habilidad los sicarios de Narvaez, los agentes del moderantismo. Termi-

naron algunas causas, y era preciso que los tribunales no hallaran tregua ni descanso. Así es como en la tarde del 19 en Sevilla y como á las cuatro de la tarde se citaba á los progresistas por hombres desconocidos y sospechosos para que se reuniesen al anochecer en las inmediaciones de la Maestranza, y se aseguraba que un repique de la Catedral seria la señal convenida para que los paisanos acudieran á varios puntos á proveerse de armas, pues que la tropa ya habia dado el grito en los cuarteles y entonces nada habia que temer.

Corrian los mas absurdos rumores suponiéndose que debia narcotizarse ó envenenarse á una parte de la guarnicion, y un grupo debia dirigirse al cuartel de Artillería donde iban á unírsele dos compañías mandadas por los sargentos, pues se contaba con el de guardia. Despues se pasarian oficios á todas las autoridades para reunirlas y apoderarse de ellas. Este plan fraguado en las oficinas del jefe político tuvo exacto cumplimiento.

Con efecto, á la hora convenida se apostó alguna fuerza de carabineros disfrazados, mandados por su comandante Sartorius y la de seguridad pública mandada por un celador. El grupo de agentes del gobierno que representaban el papel de amotinados, llegó, se arrojó sobre el centinela á quien amenazaron con puñales; entonces los de la guardia acudieron con su brigadier don Lorenzo Guillermi y su hijo, en cuyo momento los que acechaban acudieron; pero en medio del desórden y del fuego, lograron escaparse todos. Despues prendieron á un almacenista de papel de la calle de las Sierpes y á un barbero de la Feria.

Aquella conjuracion hábilmente urdida venia *inesperadamente* en auxilio del ministerio que podia exclamar cuando se le hicieran cargos por sus arbitrariedades: «Nuestras medidas justas y prudentes, nuestra decision y energía no han bastado para que desistan de sus planes los eternos enemigos del reposo público, los hombres que se proponen destruir el trono, establecer la república, fundar el socialismo, repartir todos los bienes y entronizar el robo, el saqueo y el asesinato.»

Con este fracasado motin, y los proyectos que el gobierno presentó pidiendo autorizaciones para seguir las causas á los diputados Orense, Escosura y otros, dió fin el año 48, continuando las sesiones tranquilas sin que las minorías dieran muestras de la vitalidad y energía que era preciso desplegar en tan solemnes circunstancias.

CAPITULO XVIII.

SUMARIO.

Descaro de Sartorius.—Credulidad de los progresistas.—Proyectos de ley que presentó el gobierno en enero de 1849.—Interpelacion de Galvez Cañero sobre varios atentados oficiales. —Reflexiones.

I.

Sartorius, que por su actividad en formar cuerdas de honrados patriotas para poblar nuestras posesiones ultramarinas habia recibido de Isabel un título de conde, tuvo la horrible desfachatez de decir que entre los perseguidos políticos no habia ninguno que tuviese importancia, salvo algunos diputados que estaban en la emigracion; y que casi todos eran ladrones y asesinos. Ante esa calificacion indigna ¿podian quedar impasibles como quedaron diputados que se llamaban liberales, sin arrancar la lengua que tales palabras habia pronunciado? ¿Mostraron toda la energía necesaria en tales circunstancias? Ciertamente que no.

Un gobierno que en nombre de Isabel con su autorizacion habia obrado de la manera que dejamos expresada, fusilando y persiguiendo á muchos que habian defendido el trono constitucional, que se presentaba á añadir el insulto y la calumnia á los crímenes procaces de que se habia pecho cómplice, estaba juzgado. Y aun hubo mas: ese gobierno habia abierto las puertas de la patria á los carlistas, y mientras dejaba en la miseria á benémeritos oficiales llenos de ci-

catrices, revalidaba grados y honores á los defensores de don Carlos, á los enemigos de la libertad que aprovecharon esta ocasion para aumentar las filas de los que en Cataluña y otras provincias defendian la causa del pretendiente.

Justo hubiera sido, pues, que los diputados progresistas hubiesen mostrado la entereza necesaria al condenar los crímenes horrendos que Isabel de Borbon como su padre cometia impunemente oprimiendo y degradando al pueblo español.

II.

Despues de algunas escaramuzas, y esto fué lo mas fuerte del debate en que tomaron parte Galvez Cañero, Mendizábal, Sanchez Silva y algun otro diputado progresista, llegó el turno al magistral Cortina que hizo una profesion de fe, un programa especial que aceptaban los progresistas, como siempre cándidos, como siempre confiados en la bondad de aquella soberana que con gracia especial sacaba partido y dividia hondamente á los hombres que se llamaban liberales.

Cortina creia ó fingia creer que sus relaciones con la madre de Isabel debian proporcionarle, presentando con prudencia y tacto un programa constitucional templado, el medio de formar una situacion dando al traste con los moderados. Como él opinaron muchos progresistas, y el dogma de la soberanía nacional, base sobre que descansaban todos los principios del partido progresista, quedó mermado y desconocido para facilitar el ascenso á las regiones oficiales de los hombres del progreso.

El moderantismo debió reirse solemnemente á carcajadas de la credulidad de aquellas gentes, y Cortina y los progresistas azotados, perseguidos con el oprobio del insulto, hicieron un papel ridículo, modificaron su credo en vez de haberse mostrado enérgicos perseguidores ante la opinion de aquellos que les infamaban y les herian. Fuese torpeza ó mala fe aquel acto fué imprudente, aquella conducta desacertada y peligrosa.

La conducta gubernamental fué, pues, aprobada por 147 votos contra 10, y el mundo vió con escándalo que el pais legal, la mayoría de los cuerpos colegisladores se asociaba á los crímenes cometidos en nombre de la sociedad por una cuadrilla de explotado-

res que servian al borbonismo en todos sus excesos. Aquella mayoría facciosa porque se revelaba contra el principio de justicia y contra la voluntad popular, se declaraba satisfecha, mientras gemian millares y millares de víctimas, mientras los tristes é infelices huérfanos y las desconsoladas viudas tenian que mendigar el pan de la caridad pública.

III.

Las cortes no servian mas que para aumentar al crímen el escándo. Desde que se reunieron debian haber cesado los efectos de la autorizacion, debiendo en su conseeuencia quedar en completa libertad cuantos habian sido objeto de medidas arbitrarias y persecuciones gubernativas, y el ministerio en 16 de enero de 1849 hizo ese acto de justicia en cumplimiento de la ley de 13 de marzo de 1848.

En una sola sesion, cuatro ministros, el de la Guerra, Hacienda, Gobernacion y Comercio, ocuparon sucesivamente la tribuna para leer once proyectos de ley: el de Guerra uno para aprobar las pensiones concedidas á las familias de los que incurrieron defendiendo el órden en los dias 26 de marzo, 7 y 13 de mayo últimos: el de Hacienda dos, el primero sobre la dotacion del culto y clero, y el segundo para que se aprobara el empréstito de los cien millones, hecho en virtud de la autorizacion que al efecto dieron las cortes al gobierno: el de Gobernacion cuatro, el primero aprobando los llamamientos de quintas decretadas por el ministerio, que corresponden á los años 48 y 49, el segundo sobre organizacion de las prisiones, el tercero sobre beneficencia pública, y el cuarto sobre montes de piedad; el de Comercio, Instruccion y Obras públicas cuatro, el primero sobre travesías por los pueblos de los caminos provinciales, el segundo sobre caminos vecinales, el tercero sobre el canal de San Fernando, y el cuarto sobre el ferrocarril de Langreo.

Ninguna fe debia tener en sí mismo un gobierno que apoyado en un ejército de ciento sesenta mil hombres, sostenido por una mayoría inmensa en las cortes, y dueño de todos los recursos de la nacion, no se atrevia á ser clemente con los vencidos.

IV

Hizo una interpelacion sobre fusilamientos verificados en Villareal, provincia de Castellon, Galvez Cañero, manifestando que despues de anunciada habia recibido nuevos datos, segun los cuales, además de aquellos fusilamientos, habian tenido lugar otros en la misma provincia hasta el número de veinte y ocho ó treinta.

Refiriendo los hechos expuso que al brigadier don Joaquin Llorens de Nius se habia conferido la comision de perseguir vagos, malhechores y revolucionarios, la de hacer una *limpia* semejante á la que Sartorius anunció en los debates sobre el mensaje.

Importa saber que el Llorens habia sido comandante de realistas en Villareal; que con todo su batallon se pasó á las filas de don Carlos al estallar la guerra civil; que hizo la campaña en aquel territorio, bajo el nombre del alcalde de Villareal, y que despues emigró á Francia hasta que hacia unos cuatro meses, el gobierno le reconcedió el grado de brigadier contra el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, destinándole á Valencia con órden al capitan general, para que lo empleara activamente, cual asi aconteció, confiriéndole el mando de la columna llamada de la Plana.

En virtud de esta comision, el brigadier Llorens se presentó en Villareal la noche del 31 de diciembre anterior, y sin impetrar el auxilio de las autoridades locales, prendió á once personas, de las que sacó ocho atadas en la mañana del 2 de enero bajo una fuerte escolta, y sin forma de proceso, sin los auxilios espirituales que no se niegan á ningun cristiano, los fusiló desapiadadamente en las inmediaciones de Villareal en dos parajes diversos, y no satifecho aun, cuando por disposicion de la autoridad local eran trasladados los cadáveres para darles sepultura en el Campo Santo, dispuso que se pasearan por toda la poblacion.

Para poner en evidencia que en estas sangrientas ejecuciones, que en tan horribles asesinatos intervinieron odios ó resentimientos políticos, leyó Galvez Cañero una exposicion del Ayuntamiento de Villareal al jefe político de Castellon, en la que se denunciaba el atentado con los mas vivos colores. Se exponia que dos de los presos no merecian tan dura pena, que se habian libertado algunos de los mas notados por haber sido compañeros y espías del Llorens,

cuando combatia la causa constitucional, que todo eran venganzas y resentimientos de los carlistas, únicos de que se rodeaba y cuyos consejos seguia el jefe comisionado, y que parecia llegada para los liberales la infausta reaccion de 1824.

V.

Otro atentado refirió Galvez Cañero que llenó de horror y de indignacion á todos los corazones sensibles. Pocos dias antes de las sangrientas ejecuciones de Villareal habia sido preso en Castellon Vilaroig, quien en la mañana del 3 de enero fué sacado de la cárcel pública por dos compañías; mas como recelase que iba á sufrir la misma suerte que los del citado pueblo, se resistió desesperadamente, gritó y alborotó en términos que para evitar un escándalo, la escolta lo condujo de nuevo á la cárcel. Allí fué colocado sobre una escalera, á la que se le ató fuertemente, y despues de ponerle una mordaza, lo cubrieron con mantas, y en hombros de algunos soldados, se le condujo fuera de la ciudad, presenciando consternada la poblacion este espectáculo y oyendo con espanto los sordos suspiros que exhalaba la víctima. A los pocos minutos entraba en Castellon el cadáver de Vilaroig.

Bajo la ficcion de los absurdos estados de sitio, de esas dictaduras monstruosas, se habian cometido los desafueros mas horribles, se habia despojado á los españoles de su fuero legítimo, se habian alterado las penas y establecido comisiones privilegiadas y suprimido las formas y reemplazado el juicio verbal por el escrito, é impuesto la última pena por el reconocimiento de la persona. Y en testimonio de estos excesos leyó un bando del jefe político comandante general de Ciudad Real, prometiendo un premio de 6,000 rs. al que presentase la cabeza de los foragidos que vagaban por la provincia, sin expresar sus nombres ni haber precedido el juicio de encartacion que previenen las leyes.

Este suceso horriblemente escandaloso coincidia con la circunstancias, que ya dejamos indicada mas arriba, de que ciento cincuenta y tantos jefes y oficiales carlistas indultados se habian unido á los montemolinistas despues de haber prestado juramento, revalidándose sus empleos. Tambien habia disgustado mucho y Pavía hizo cargos severos al gobierno en el Senado, por el nom-

bramiento de Posas y Pep del Oli para mandar columnas, poniendo á las órdenes de unos traidores á honrados y beneméritos oficiales.

VI.

Mientras Narvaez burlaba completamente al parlamento y se mataba la opinion, trató de mimar y atraerse las clases privilegiadas y entre ellas al clero. Con este propósito habia presentado el proyecto de ley á que nos hemos referido, creando recursos para que el clero no se viera desatendido.

He aquí un ligero resúmen de la manera con que se allegaban estos recursos:

1.° El producto de los bienes devueltos al clero por la ley de abril de 1845. Segun un estado de la Contaduría general del reino, ascendian en 1846 al capital de mil ciento cuarenta y ocho millones, cuatrocientos cincuenta y cinco mil nuevecientos un reales once maravedises, cuya renta, deducidos cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos sesenta y tres reales veinticinco maravedises por cargas, arrojaba un líquido de 27.311,446 reales.

2.° El producto de la bula de Santa Cruzada, que segun el último presupuesto aprobado por las cortes, importaba 11.600,000 reales.

3.° De una renta sobre las propiedades rústicas y urbanas, y sobre la riqueza pecuaria, cuyo importe se rebajaria de la contribucion de inmuebles, despues de tomadas en cuenta las anteriores cantidades asignadas, debiendo ascender á 114.599,900 reales para que en union con las otras compongan el total estampado en el proyecto del gobierno de 163.111,346 reales.

El principio de la desamortizacion era ya un axioma en la ciencia. Si se atiende al derecho con arreglo á las leyes civiles y á los cánones de la Iglesia, la posesion de bienes por manos muertas solo se debió á la tolerancia de nuestros gobiernos: si se atiende á su conveniencia, todos los economistas de algun saber han probado hasta la saciedad los males que resultan de estancar así la riqueza. Consignado, pues, este principio en el proyecto de ley para la dotacion del culto y clero, el ministro de Hacienda habia cometido el mas reprensible anacronismo. Por él se echarian los cimientos de una nueva preponderancia teocrática que pugnaba con los adelan-

tos del siglo, con la pureza de la religion y con el decoro del gobierno. Se destruia lo mejor que habia hecho la revolucion y se preparaba de nuevo el dominio temporal del clero. Afortunadamente para la humanidad, el mundo no retrocede jamás en sus adelantos, pero el afan de constituir un estado dentro de otro, debia hacer perder al clero toda su influencia.

Los moderados, miopes en política, miopes en las ciencias, miopes en todo, creian sostenerse buscando un apoyo en los viejos torreones de un antiguo edificio que se hundia, sin calcular que lo mas probable era que quedasen sepultados bajo sus ruinas. Probablemente se lisonjeaban de que el elemento teocrático era bastante poderoso para detener la marcha de la civilizacion, á pesar de que los sucesos contemporáneos demostraban que la preponderancia sacerdotal habia perdido el antiguo cetro con que en otros tiempos dominó á los soberanos de la tierra.

CAPITULO XIX.

SUMARIO.

Cortes de 1849.—Sesiones borrascosas.—Responsabilidad de los progresistas.—Inmoralidad de aquella dominacion moderada y sus tristes consecuencias.

I.

Graves y borrascosas sesiones con dramáticos é interesantes incidentes se presenciaron; pero no por eso la oposicion cumplió con sus deberes, no por eso estuvo en el puesto conveniente, y si á veces las cuestiones se agriaron, mas bien que al interés público, mas bien que á la indignacion por los padecimientos y las desgracias de la patria, debióse á la susceptibilidad, al amor propio y á la vanidad herida.

Habiendo pedido Sagasti en union con otros diputados, que el gobierno presentase un extracto de cuenta de todo lo recaudado é invertido en el año 1848, con expresion de los objetos ó ramos á que habia destinado y aplicado las cantidades cobradas, los ministros como picados de la víbora lanzaron denuestos y acusaciones sin cuento, queriendo tacharles de ignorancia á los autores de la proposicion.

Sagasti herido declaró con firmeza que no toleraba insultos ni en el congreso como diputado, ni fuera como caballero. Tales frases

exaltaron al general Narvaez que sin concedérsela usó de la palabra para decir en tono destemplado, que el ministerio sufriria cuantos cargos se le hicieran, mas no insultos de aquella naturaleza. La agitacion del congreso era extrema, sin que la campanilla del presidente bastase para calmarla. Voces en diverso sentido se oian por todas partes, y por algun tiempo el congreso se asemejaba al mar tampestuoso, que la borrasca revuelve, encrespa y embravece.

El moderantismo ha abusado fatalmente de esas prácticas convirtiendo á menudo en plaza de mercado el santuario de las leyes. Allí han resonado los improperios, las delaciones, allí los ministros dejándose arrastrar por la pasion han rebajado eso que llaman principio de autoridad, encharcándose en el fango de las recriminaciones como débiles mujerzuelas.

II.

Y entre muchas otras citas que pudiéramos hacer y que mas adelante habremos de registrar para que no haya duda alguna de la responsabilidad que cabe á los representantes del partido progresista en el mantenimiento de las dominaciones moderadas, nos ocuparemos tambien ahora, ya que de escándalos parlamentarios se trata, de la evolucion de algunos hombres de la minoría, y por esto de la conducta del general Infante, tan mimado por Espartero.

Este famoso liberal se atrevió á sostener *que las oposiciones deben siempre conceder á los ministros responsables de la corona los medios de gobierno que necesiten*.

El ente moral llamado gobierno no es nada por sí en la práctica. Confiado su ejercicio á ministros que se llaman responsables del gobierno de un Estado, viene á ser el sistema, método, regla ó régimen seguido por los depositarios del poder en la suprema direccion de los negocios públicos. Seria una locura ó una utopia imperdonable separar la institucion abstracta de los hombres á quienes esta confiaba para conceder á la una lo que negaria á los otros. Conforme á este nuevo catecismo constitucional, vendrá á resultar que la oposicion estaria siempre obligada en buenos principios á conceder á todos los ministerios, cualesquiera que fuesen su orígen y sus actos, cuanto pudiesen, en el concepto de que no se debian nunca negar á una autoridad constituida, *los medios de gobierno*.

Esta aberracion, mejor diríamos, esta infamia perturbadora del entendimiento preparaba nuevas evoluciones, y parece inconcebible que olvidado de esto hubiera quien diese algunos años mas tarde su confianza y sufragios al que presidia la sesion de la Asamblea constituyente que en España se ha disuelto á cañonazos, y decimos aberracion, porque cabalmente lo que á una oposicion de principios corresponde, es privar por cuantos caminos encuentre asequibles á todo ministerio adverso y perjudicial de los medios de existencia con que cuenta para prolongar su infausta dominacion. Si está convencida de que su permanencia en el mando solo ha de producir desgracias y desastres, no tiene otro remedio que lanzarse á paralizar su accion para reducirle á la imposibilidad de obrar, ora negándole los subsidios, ora desaprobando los presupuestos de gastos é ingresos, ora resistiendo el aumento y reemplazo del ejército. Los dos únicos elementos que tiene todo gobierno para poner en práctica su sistema, son las contribuciones de dinero y la fuerza armada. En el momento, pues, que se le condena, se le autoriza á perpetuarse en el mando con todas sus consecuencias. Todo esto dentro de la legalidad y sin perjuicio de apelar á la insurreccion cuando los derechos se violan y la libertad se aniquila.

III.

Uno de los rasgos mas notables que caracterizan aquella situacion, era la inmoralidad, que de los centros administrativos y de las regiones oficiales se desbordaba á las clases todas y creaba una atmósfera corrompida en que el hombre honrado sentia asfixiarse y ocasionaba en las familias incalculables trastornos, tremendas catástrofes, pérdidas irreparables y disgustos sin cuento.

Las sociedades anónimas, las de minas al amparo del agiotaje de la Bolsa, dode los fondos públicos se cotizaban con fraude manifiesto.

En esas sociedades, en esa baraunda venian á agotarse los recursos de mil familias honradas que, seducidas por el cebo de una ganancia pingüe, veian perderse en la sima sin fondo de esos antros inmundos, donde la avaricia reina y domina la usura, todas sus ilusiones y el porvenir de sus familias. Aquello era un escandaloso juego, una repugnante inmoralidad que con su silencio autorizaba el gobierno y con su ejemplo lo sostenia. ¡Cuántas y cuántas víctí-

más lloran aun en la miseria las consecuencias de aquella funesta época!

Las bandidos que salen al camino tienen siempre pendiente sobre su cabeza la cuchilla de la ley; pero con dolor hay que consignarlo, porque es vergonzoso para el pais durante ciertas administraciones, cuando han mandado ciertos grupos de esos que llaman á la multitud canalla, á los hombres que piden reformas, *niveladores, anarquistas, demagogos y enemigos de la propiedad.* Se han presenciado ataques inicuos, violentos despojos de que los bandoleros se avergonzarian sin duda lamentando sus resultados.

Parecia como si el gobierno, temeroso de que se le arrojaran al rostro sus crímenes, pretendiera hacer cómplices á todos y pervertir el sentimiento de la dignidad deshonrando al mayor número posible. ¡Ceguedad lamentable, abuso horrible que debia llevar su influencia á las entrañas mismas de la sociedad, y que contrariaba la corriente de la idea democrática que ennoblece el trabajo y tiende á elevar los caractéres!

IV.

La gran revolucion europea que entonces se realizaba suministraba nuevos datos en apoyo de lo que venimos sustentando. ¿A qué debió Luis Felipe su destronamiento? Al criminal anhelo de convertir la Francia en patrimonio de su familia bajo la apariencia de un sistema representativo. No atreviéndose á parodiar la célebre frase *del Estado soy yo*, quiso subrepticiamente realizar este dicho en exclusivo provecho de una dinastía que vino al mundo sobre las barricadas de julio. Con este fin falseó la libertad de imprenta, adulteró el sufragio electoral, prostituyó la representacion del pueblo francés y supeditó al poder judicial. La carta, esa carta que en los primeros momentos de su elevacion al trono de Carlo-Magno habia jurado que seria *una verdad*, degeneró muy pronto en una mentira afrentosa. El pueblo quiso tener un *gobierno verdad* y abolida la monarquía proclamó la República. Pero allí encontró á los hombres de la monarquía que villanos, hipócritas y traidores querian mantener el fraude, la opresion y el privilegio. Desde el primer dia comenzaron á falsearla como lo habian hecho antes con la monarquía, los unos por temor, los otros por odio hácia el poder del pueblo.

Crearon la dictadura, pero faltó valor, talento, fuerza, voluntad y apoyo al dictador para constituirse en un Cromwell ó un Napoleon. La suerte y la voluntad de un pueblo ansioso de hombres nuevos la derribaron para reemplazarle con Luis Bonaparte. Pero al lado de este y con él subian á la silla presidencial de esa República farisaica la reaccion, el espiritu oligárquico y la tendencia á retrotraer las cosas á un órden político opuesto á los principios republicanos.

Así lo ha demostrado con sus obras el nuevo presidente. Muchos de sus consejeros soñaban con el poder colosal y omnímodo de Napoleon, cuyo despotismo quisieran resucitar para enaltecerse.

CAPITULO XX.

SUMARIO.

Como se iban extendiendo las doctrinas democráticas.—Ruinoso sistema de contratas.—Prodigalidad de Isabel.—Orgías y conspiraciones absolutistas en Palacio.—Ojeada sobre el Mediodia de Europa que tendia á emanciparse.

I.

El liberalismo con sus vacilaciones, con su empeño en conciliar los extremos para explotar á la aristocracia que se hundia y al elemento de progreso que habia manifestado su virilidad y su pujanza, á la vez que su inexperiencia en 1790 como en 1848; el liliberalismo venia de nuevo á ser un obstáculo, un peligro para la libertad que proclamaba, para el progreso de que se decia amante, para la paz y la armonía que torpemente buscaba.

En España, entretanto que los gobiernos luchaban á mano armada, habian ido extendiéndose las doctrinas que la democracia científica iba explicando. Propagandistas celosos como Cervera reunian en escuelas especiales á los trabajadores: Sixto Cámara habia publicado su *espíritu moderno*: Garrido, la derrota de los viejos partidos; y reuniendo y concentrando las fuerzas, el *Amigo del pueblo* del primero, y otros dos periódicos que publicaban Cámara y Garrido se refundieron en la *Asociacion* dirigido por Ordax Avecilla, sucumbiendo á los pocos números porque no era posible resistir la

presion del gobierno que violaba y conculcaba los derechos consignados en las leyes que él mismo hacia.

Ibase preparando por este medio la evolucion de la extrema izquierda que rompia al fin con el progresismo, esa turba de santones que sin duda por ambicion egoista mas que por divergencia de principios se separaba del partido moderado, se agitaba en el vacío, vivia alejada de las regiones oficiales y solo podia aspirar á hacerse un puesto en la gobernacion del Estado, cuando los excesos de la corte arrancaban al moderantismo de la cámara regia excitando las pasiones populares y la revolucion.

II.

El sistema de contratas que seguia el partido moderado y que con los empréstitos forma la base de todas las teorías rentísticas de los partidos doctrinarios, habia dado ocasion por entonces á una negociacion escandalosa entre las muchas que con asombro presenciaba el pais: el empréstito de los azogues con las casas de Rostchild y Baring en que se calculaba el precio á cincuenta duros quintal, porque la crisis habia hecho decaer el precio y se concedia un interés crecido á los usureros.

La casa de Rostchild habia dado en otras ocasiones una parte del adelanto en letras sobre Londres á 90 dias, de forma que solo habia ganado el gobierno dos ó tres dias; y en las de 60 y 30 dias era este el que verdaderamente anticipaba el dinero por los 30 y 60 dias de diferencia. Y como prueba del desconcierto en que Mon mantenia la Hacienda, al hacerse la subasta de unos censos procedentes de bienes nacionales que fueron rematados nominalmente en Valladolid por valor de 200,000 duros cuando su tasacion era de 30.000, lo que parecia dar una gran ventaja, vamos á demostrar que en esa operacion insignificante que se presentaba como beneficiosa al Tesoro habia pérdida real.

Sabido es, que vendiéndose los bienes nacionales á papel, se pagaba un tercio en deuda sin interés y los dos restantes en títulos del 5 por 100. Sabido es, además, que se pagaba un quinto de la cantidad rematada en el acto, y el resto en ocho plazos durante el período de ocho años. Ahora bien, el tercio de los cuatro millones que correspondia pagar en deuda sin interés ascendia á 1.333,333 que

al precio en que se cotizaba de 3 3|4 por 100 representaba un valor efectivo de 49,999 98

Los dos tercios restantes suman 2.666,667 que al precio cotizado de un 10 1|8 por 100 daban un valor efectivo de 270,000 3

Resulta, pues, que el verdadero capital en que se vendieron los censos era de 320,000 1

desde cuya cantidad hasta la de 200 mil duros hay la diferencia de ciento ochenta y cuatro mil duros menos. La verdadera cantidad que el tesoro percibia en el acto era el de tres mil doscientos duros que importaba el quinto de la cantidad rematada, cobrando luego durante ocho años mil seiscientos duros cada uno, los cuales ni aun llegan á ser el 5 1/2 por 100 de 30,000 duros en que estaban tasados.

Se ve, pues, que Mon y sus amigos seguian impertérritos en la pendiente de la bancarrota, procurando enriquecerse unos y otros, hasta el punto de que llegó á tratarse en altas regiones de conceder al general Narvaez, al hombre necesario, al vencedor de Ardoz, al héroe de la Mancha, al que se habia atrevido á perseguir con saña á los liberales llamando vil y traidora la sangre que circulaba por las venas de los habitantes de la poblacion del 2 de mayo y del 7 de julio; llegó, decimos, á pensarse en otorgar al hombre funesto de Loja y á título de recompensa nacional una pension vitalicia de 40,000 duros anuales. Isabel queria á costa del pueblo pagar amplia y dignamente á quien la proporcionaba los goces y las dulzuras que tiene para la familia de Borbon la forma del despotismo.

III.

Gastábase á pesar de todo la energía y la influencia del famoso jefe del partido moderado. Levantábanse en torno de él las ambiciones descompuestas; y O'Donnell aprovechó la ocasion de discutirse las quintas para pronunciar en el Senado un discurso de oposicion que tuvo su eco preparando al conde de Lucena nuevos triunfos parlamentarios.

Acaso por eso Isabel que veia levantarse *tantas eminencias* en el partido moderado, procuraba jubilar al duque de Valencia, dejando accesible al poder á las capacidades nuevas.

El borbonismo quiere multiplicar sus servidores, y los recompensa ampliamente, ya que nada le cuesta.

En palacio proseguian los bailes, las diversiones y las orgías: se multiplicaban los favoritos, y proseguian los frailes y las monjas ejercitando su influencia en los asuntos políticos, llevando por partida doble la conspiracion absolutista, ya en los consejos del Rey, ya en la cámara de la Reina, ya en el campo de batalla donde continuaban con ardoroso entusiasmo los defensores de Montemolin que desobedecian á la consigna del presidente del Consejo y de las autoridades de provincia. Muchas veces se anunció la terminacion de la guerra, y otras tantas quedaron frustrados los buenos deseos de Narvaez y compañía. Pero los jefes carlistas que iban sometiéndose recibian mandos importantes, y creyendo hallarse en los dominios de su señor, se aventuraban á fusilar á los ciudadanos, como lo hizo el famoso jefe Villareal, y como lo realizó tambien en Sarriá el no menos famoso Montserrat que quiso castigar á una pobre mujer por haber criticado, en union con otras, los antecedentes de su esposa. El castigo era severo. El monstruo pretendia vengar un agravio personalísimo fusilando á aquella desgraciada mujer, y lo hubiese llevado á cabo, si el pueblo en masa no se hubiera presentado en la plaza pública para arrancar al piquete su presa que yacia casi exánime y presa de convulsiones horribles. Y tantos y tantos crímenes quedaban sin castigo, cuando no eran recompensados.

IV.

Era un espectáculo magnífico el que presentaba el Mediodia de la Europa, caminando majestuosamente á su completa emancipacion, á despecho de los obstáculos que le oponian el odio y la indiferencia de la mayor parte de los gobiernos. ¡Qué distancia tan inmensa entre la victoria de la democracia y de la reaccion! Pueblos entregados á sí mismos ejerciendo de hecho una autoridad sin límites, sabian conservar la tranquilidad y el órden en medio de su entusiasmo, y respetaban religiosamente la propiedad y la seguridad individual, al paso que los poderes que se llamaban moderados apelaban siempre, aunque inútilmente, á la dictadura, á la arbitrariedad para ahogar el espíritu público que les atemorizaba. ¡Vanos esfuerzos! La metralla empleada en las calles de Viena, y los sables de los croatas

en Milan no habian apagado la hoguera revolucionaria de Alemania, ni hecho nuevos partidarios en Italia á favor de la dominacion extranjera.

Y sin embargo, gobiernos que se llamaban liberales pretendian detener la marcha majestuosa de los acontecimientos, poniendo su veto á la voluntad explícita de pueblos que no querian hallarse bajo el dominio de la tiranía. En los proyectos de intervencion, en las intrigas de la diplomacia, en todo cuanto sucedia al otro lado de los Alpes no se veia mas que una mano y un objeto: el Austria y la esclavitud de la Italia.

¿Qué derecho se invocaba para intervenir en aquella contienda por las potencias reaccionarias y por las que se llamaban liberales? ¿Quién debia sacar provecho de aquellas divisiones? Si preguntabais al gabinete de Viena lo que le convenia, hubiese respondido que una reaccion provechosa, es decir, la vuelta de Pio IX y de Leopoldo II con el auxilio de las bayonetas del imperio ó de sus aliados; la ocupacion militar de la Toscana y de los Estados romanos, para arrojarse despues sobre el Piamonte y devorarlo. Hé aquí el verdadero fin de la política austriaca, á que servian de instrumento algunos gabinetes ilusos, hipócritas ó ignorantes.

V.

Solo esta consideracion hubiera bastado para que ningun gobierno cooperase ni permitiese la intervencion en los asuntos de Italia, no renunciando antes al nombre de liberal y proclamando sin rebozo el absolutismo de peor género, el absolutismo de la fuerza. Porque no hay que hacerse ilusiones, la fuerza y no otra cosa se invocaba al cometer semejante atentado. ¿Dónde estaba el derecho? ¿No lo tenian por ventura el pueblo de Roma y el toscano para darse las instituciones que les pareciesen convenientes en uso de su soberanía? ¿No lo habia ejercido antes la Francia sin contradiccion? ¿No lo ejercia en aquel momento la Alemania? ¿En qué consistia entonces la diferencia? En que la Francia y la Alemania eran dos naciones poderosas, y Roma y Toscana dos estados de poca importancia numérica; en que la reaccion, suficientemente medrosa para atacar á los fuertes, se mostraba tan injusta como cobarde amenazando á los débiles é indefensos. ¡Grande hazaña por cierto la de cinco ó seis po-

tencias coligadas para combatir á dos pueblos que contaban apenas 6 millones de habitantes! Vergonzoso era para España y un nuevo crímen para el borbonismo que asociásemos nuestros esfuerzos á los de las potencias reaccionarias para restaurar el papado, esa institucion que domina al hombre y la conciencia, que es un borron para el progreso y un ataque á las civilizaciones progresivas.

Y el papado, si los católicos lo consienten, si hay aun quien dé crédito á la divinizacion de un hombre porque las intrigas y las cábalas le coloquen en tales ó cuales posiciones, podrá existir para los que voluntariamente le obedezcan y acaten; pero pretender que la fuerza material le auxilie y le haga respetable, es el absurdo, no ya para los incrédulos, sino para aquellos mismos que pretenden poseer la verdad y quieren imponerla á los otros con el auxilio de la fuerza bruta.

VI.

Pio IX, que parecia haber reconocido en los primeros momentos, que no hay otro poder legítimo sino el fundado en la soberanía popular, habia logrado captarse la estimacion de todos, y pudo, quedándose como ciudadano de la República italiana, hacer fácil la transicion entre el mundo antiguo y el mundo nuevo, quitando á los déspotas el baluarte de las supersticiones que la ignorancia respeta y enaltece. Pudo mas en él la torpeza de la ambicion, y quiso auxiliar en sus planes tenebrosos á los oscurantistas, alejando la hora de la reconciliacion entre los hombres y la creacion de los Estados Unidos de Europa.

No bastaba, para probar que asistiese la razon á los gabinetes que proyectaban la intervencion armada en la Italia central, que llamasen motines á las revoluciones, hiciesen alarde de ideas religiosas que no salian del corazon y hablasen en tono compungido de la suerte del Pontífice. Lo que era preciso probar, y cabalmente no lo probaban los reaccionarios, era que los pueblos de Roma y de Toscana eran de condicion distinta que los del resto de Europa; que les estaba vedado todo género de progreso, porque sus monarcas eran el jefe de la cristiandad y un archiduque de Austria. Respecto á las calumnias que vomitaban diariamente contra las personas y los acontecimientos de la península, merecian en vez de refutacion, despre-

cio. No se cometian asesinatos ni robos en Roma ni en Francia: la democracia perdonaba hasta á los soldados sediciosos sentenciados por un tribunal competente, mientras que los conservadores fusilaban á los diputados sin respeto á la inviolabilidad. Las escenas vandálicas eran privilegio exclusivo de los Radetzky, de los Welden y de otros satélites del despotismo. Afortunadamente, los demócratas italianos estaban dando numerosas pruebas de la mayor cordura en momentos harto difíciles, para que pudiesen alcanzarles los tiros emponzoñados que les lanzaba la rabia impotente de los enemigos de la libertad.

CAPITULO XXI.

SUMARIO.

Progresos de la democracia, y problema que debe resolver.—Progresistas demócratas y progresistas reaccionarios.—Cómo desapareció el carlismo de Cataluña.—Sociedad política *La Jóven España.*—Comité progresista.

I.

Los partidos se dividian y subdividian á medida que avanzaba la revolucion en su camino. Lo que poco antes aparecia utópico, lo que se juzgaba delirio y aberracion era estudiado y discutido por la juventud y por los hombres que no querian quedarse á la zaga en la anchurosa via del progreso, en el camino que conduce á la unificacion y armonías de los contradictorios intereses de las heterogéneas instituciones que rigen en esto que llaman sociedades y que no pasan de ser agrupaciones sin fin alguno, sin plan y sin concierto.

La idea democrática, llevada al terreno filosófico por las capacidades y los hombres pensadores del siglo XIX, habia sido estudiada bajo todas sus fases, y á los antiguos sistemas republicanos, y aun á los que regian ya en diversos Estados, se sustituian nuevas escuelas que proclamaban la absoluta libertad del sér dentro de la sociedad regida por leyes naturales; por manera que no se quebrantase en lo mas mínimo el principio de justicia: esto es, la armonía de todos los intereses convergiendo al gran objeto que el hombre debe realizar,

que es la produccion, utilizando todas sus fuerzas activas, músculos, inteligencia y sentimiento para aumentar la riqueza, los goces y la ventura en el seno de la sociedad.

Sustituir á las instituciones que la fuerza, los accidentes, las conveniencias del momento, los egoismos reinantes en los períodos de subversion han levantado dividiendo á los hombres en amos y esclavos, en explotadores y explotados, en dominadores y siervos, en conquistadores y oprimidos, en ricos y pobres, en sabios é ignorantes, en holgazanes y parásitos que comen mientras mueren de hambre los que gastan el sudor de su frente en amasar los goces y las riquezas que se reparten en razon de la casta y de la clase, no del trabajo empleado para producirlas; sustituir la justicia á la arbitrariedad, la verdad á la infamia, ese es el problema que debia resolverse.

II.

Y la democracia social, la democracia organizadora, científica del siglo XIX, ha hallado los medios de realizar el deseo de todos; la anarquía ó la carencia de gobierno en medio del órden mas perfecto. La propiedad distribuida á sus legítimos dueños; todos los vicios desterrados; las sociedades viviendo en el seno de la abundancia; cada sér girando en su órbita como el astro sin chocar, herir, ni perjudicar á sus semejantes; la jerarquía natural, la que sus facultades, sus fuerzas, su actividad establecen entre los hombres funcionando sin que nadie se resienta ni se crea perjudicado, la unidad de la especie humana bajo todas las formas; porque la ciencia conduce á la verdad; y así como nadie puede dudar que dos y dos son cuatro, que la línea recta es el camino mas corto que va de un puesto á otro; así en el órden moral, las leyes naturales que rigen la produccion y la distribucion de las riquezas son inmutables, y cada sér lleva en su organismo la medida de sus necesidades y las fuerzas que debe emplear para producir lo suficiente á satisfacerlas.

Y en España las circunstancias venian á poner de relieve la insuficiencia de los viejos sistemas; la incapacidad de los partidos que venian disputándose el poder, la torpeza de los que se llamaban jefes populares y se dejaban siempre arrebatar el poder y no cumplian jamás en el gobierno lo que en la oposicion con urgencia re-

clamaban; y en España la idea republicana era democrática federal, porque en sus hábitos se hallaba lo mismo que en sus necesidades poner pronto remedio á los males que incesantemente venian el agravándose.

III.

El partido progresista creia poder contener á los fogosos, alentar á los tímidos y descorazonados y dar garantías de órden, de ese órden que es cobardía é indignidad, no del órden que fundado en la justicia es la base indestructible y firme de las sociedades, á los consejeros de Isabel, á las clases llamadas conservadoras. llegando por este medio á las regiones oficiales fuerte y compacto despues de las persecuciones y de la proscripcion. Pero el partido progresista no queria confesar que se hallaba en descomposicion, marchando los unos en busca del poder á toda costa y con cualquiera condicion, y prosiguiendo los otros la idea revolucionaria en sus desarrollos: crecia á cada momento el antagonismo entre estas dos tendencias y parecia abrirse una sima debilitándose cada vez mas los que buscaban el poder, los hombres de parlamento que hacian frecuentes concesiones y transigian vergonzosamente con las administraciones y con los gobiernos moderados.

Y el pueblo, las masas, la multitud, las clases trabajadoras, los jóvenes sobre todo, asistian á las escuelas de obreros, habian aprendido el catecismo democrático, habian escuchado la voz de los propagandistas; y el partido republicano, en una palabra, habia absorbido los elementos vitales y activos, la fuerza y la energía revolucionaria.

Así, mientras Cortina hacia declaraciones reaccionarias á título de hombre de gobierno, hervia en el seno del partido progresista la levadura de la nueva idea que iba repentinamente á presentarse.

Los antiguos jefes del partido republicano, proscritos, ó retirados ó fugitivos, no por eso habian abandonado la bandera que aun sostenian en Cataluña Baldrich, Bellera, Ametller y otros obedeciendo á la Junta revolucionaria de Bayona en que figuraban además de Orense, Monturiol, Terradas y otros activos jefes del partido republicano.

IV.

En ese momento y coincidiendo con la desaparicion del carlismo que huia de Cataluña ante las defecciones de muchos de sus sectarios que se habian vendido al oro, y con motivo de la prision de don Carlos en Perpignan (Francia), se publicó un documento notable que exponia y desplegaba al viento la bandera revolucionaria (F).

Antes de ocuparnos de esa importante manifestacion diremos algunas palabras referentes á la guerra de Cataluña.

El sistema del general Concha, fuese por habilidad ó por suerte, vino á producir resultados: y el general que se habia mantenido hasta entonces puro en medio de la corrupcion, vió diezmadas sus filas y convertidos en perseguidores algunos de sus mas antiguos y conocidos jefes. Esto tenia receloso á Cabrera y á los facciosos Tristanys: y la detencion del conde de Montemolin vino á hacer ya imposible la resistencia.

Los Tristanys aprovecharon estos últimos momentos para dar al gobierno español un soberano consuelo. Trataron con los agentes de compra y venta, y cuando el gobierno confiaba arrancar á la causa del oscurantismo á aquellos jefes, ellos efectuaron una sorpresa que en otras circunstancias hubiera podido traer funestos resultados.

Los periódicos ministeriales no hallaban epitetos bastante duros para condenar la felonía de los Tristanys, que así llamaban al acto de no querer aceptar infames proposiciones que se les hacian para variar su opinion.

Aquel gobierno que habia puesto en práctica el principio utilitario, creia que todos los hombres debian ceder á las promesas, ya que se sublevaban contra las amenazas y persecuciones. En este caso, los Tristanys, que realmente eran feroces bandidos, estuvieron á mucha mayor altura que el gobierno de Isabel, que el general Narvaez y sus satélites.

V.

Los diputados Rivero, Ordax Avecilla, Aguilar y Puig que fir-

maban el manifiesto de la extrema izquierda, dieron sesgo nuevo á las cuestiones políticas, y mostraron que no era exacto que el partido del progreso viniera en aquellos instantes á reconstituirse modificando el dogma de la soberanía nacional.

Si habia individualidades, muchas en número y de las mas elevadas, que suscribian bochornosas declaraciones y se prestaban á todo siempre que lograsen el objeto codiciado, el poder; el partido en masa seguia fiel al principio generador, al dogma de la soberanía popular, y caminaba en pos de reformas radicales que eran las únicas que podian contrarestar las tendencias, los afanes y los trabajos de la reaccion.

Entonces comenzaban á darse la mano los disidentes del moderantismo y los santones del progreso; todas esas ambiciones que Isabel despreciaba y que aspiraban siempre al dominio. Entonces se dibujaba ya la union liberal, y los Posadas y los Rios Rosas se acercaban al caudillo que mas adelante debia dar prestigio y autoridad al plan parlamentario.

Y en tanto los diputados de la extrema izquierda adoptando el lema de *progresistas-demócratas* proclamaban los derechos individuales con cierta anfibología; pero la multitud aceptaba entusiasta ese programa, y Sixto Cámara al frente de mas de cuatrocientos jóvenes de las escuelas y en union con muchos propagandistas dirigia felicitaciones á los diputados que se habian lanzado en el camino del progreso.

Entonces se verificó una reunion en casa de Aguilar, á la que asistieron mas de trescientas personas, y allí figuraban al lado de los Olavarrías, Ayguals de Izco, Asquerino, García Uzal, Velo, Calvo y Mateo, Calvo de Rosas, Garrido, Becerra, Martos, Ochoa, Coronado, y muchos y muchos otros, entre los cuales no omitiremos los nombres de Cervera, Moya, Beltran, Ferreras, Siro Perez y otra porcion de miembros miembros de la *Jóven España*, sociedad propagandista que se habia creado ya para auxiliar al comité que debia nombrarse en aquella reunion.

VI.

Este comité fué muy numeroso; debia dirigir al partido, organizarle y hacer que se presentase potente y educado para la lucha

científica tanto como para las circunstancias de fuerza que pudieran sobrevenir. Presidia ese comité el señor Calvo y Mateo, y fué digno secretario el malogrado Sixto Cámara. Muchos trabajos comenzó; muchas gestiones hizo buscando en provincias agentes activos y de inteligencia que diesen gloriosa cima al anhelo de todos. Formáronse numerosas secciones de jóvenes y personas inteligentes entre aquella numerosa falange que presentaba el gran núcleo del partido del porvenir, con el propósito de estudiar bajo todas sus fases las cuestiones trascendentales, proponiendo un plan general de organizacion política, económica y social que formase de España una sociedad modelo.

Diferentes grupos tambien tomaron la organizacion de fuerza, y pudo darse por formado un partido nuevo que comenzaba á dar muestras de virilidad, y que despues de haber tremolado su bandera republicana en los campos con bastante buen éxito, despues de haber mostrado teóricamente en la prensa las ventajas de la forma republicana, venia á completar su obra dando en todas las manifestaciones de la vida política, tono á los actos de los demás partidos.

Las circunstancias especiales, la legislacion vigente que pesaba rudamente sobre la inteligencia é impedia la manifestacion de toda idea de progreso, siempre que saliera del mezquino patron del molde repugnante, en que los parlamentarios habian formado su ideal, impidieron que el partido republicano se presentara con franqueza y como su lealtad le aconsejara; pero con esto nadie podia tener duda que la monarquía, como todas las instituciones opresoras, debian ser arrolladas por la nueva escuela que con su silencio decia mas que hubiera podido expresar con las acusaciones mas terribles.

VII.

Y mientras se organizaba secretamente el partido republicano; mientras iba tomando fuerza y consistencia en el pais, el partido progresista luchaba en vano por reorganizarse y fortalecer su estado mayor para presentarse digno de la corte y de los palaciegos sin mancha revolucionaria.

Por esto los periódicos progresistas procuraron desvirtuar el manifiesto de la extrema izquierda tachándole de vago é inaplicable,

porque, decian, costaba trabajo concebir siquiera la existencia de ese sistema en que el jefe hereditario del Estado, convertido en presidente de república, solo sirviese para ejecutar los mandatos de una Asamblea omnipotente como pudieran hacerlo los ministros amovibles y asalariados.

No comprendian que prohibiendo la ley del Estado, y sobre todo la fuerza dominante, discutir la monarquía, era forzoso contar con ella en las discusiones, si bien en el ánimo de todos estaba que las objeciones de la prensa progresista eran exactas, y que ante la majestad del pueblo, ante su derecho, no cabe ni puede caber otra majestad.

La república era pues la base, era la fórmula, y al hablar de democracia públicamente los que se llamaban progresistas demócratas, no podian pretender que el trono quedase en pié por ser una institucion que representa en absoluto la negacion de la soberanía popular. Culpa era pues, y lo hemos dicho, de los doctrinarios esa ambigüedad del programa, ese sabor monárquico que se daba en él al gran principio consignado.

CAPITULO XXII.

SUMARIO.

Los progresistas divididos en republicanos y en monárquicos.—Como fovorecian al gobierno moderado las divisiones de los progresistas.—Triunfo de la reaccion en toda Europa.—Expedicion española á Roma y oposicion que encontró en las cortes.—Consecuencias de una dictadura ministerial.

I.

La tradicion del partido progresista; la tradicion monárquica, que casi podia decirse su gran traicion al principio de la soberanía popular, habia quedado rota, y en adelante dentro del seno del progreso figuraba como elemento primordial el gran partido republicano.

Habíase hecho necesaria esta evolucion porque la minoría frente á las circunstancias extraordinarias creadas por la revolucion francesa habia flaqueado y se hallaba completamente anulada, cuando debia mostrarse fuerte y vigorosa para hundir en el polvo aquella situacion tiránica, aquella corte de aduladores.

Los mismos periódicos progresistas reconocian la vaguedad y la impotencia y el miedo que se albergaba en la falange de los hombres que representaban en el parlamento los principios del bando derrocado por el moderantismo (G).

La divergencia aun entre los que abrazaban la bandera monárquica, y no se atrevian á romper con los Borbones, raza espúrea de tiranos que ha traido sobre España todas las calamidades; la

division en el seno del partido progresista era patente, y los hombres desapasionados, aquellos que atienden mas á las ideas que á las personas pudieron ver que se realizaba el fenómeno de descomposicion, quedando aisladas unas cuantas individualidades, algunas de las cuales eran dignas de respeto y habian hecho servicios á la causa de la revolucion.

II.

Así en la prensa como en el parlamento vino á surgir la division y se presentaban distintos grupos capitaneados por diversos santones.

Solo así podia vivir un gobierno que no contaba en el pais con ningun género de defensa: solo así podia la corte de Isabel imponerse al pueblo altivo é independiente que sabia desde muchos siglos apreciar lo que vale la libertad; solo así el partido moderado hondamente dividido por sus ambiciones y en perpetua lucha de carteras podia resistir los embátes de la opinion que le desautorizaba y le abandonaba hora por hora.

Las traiciones, las apostasías, las debilidades de los jefes del partido popular constituian la fuerza de la reaccion.

En cambio del gran desbarajuste de la Hacienda que correspondia perfectamente al sistema político de los moderados, la dotacion del clero era uno de los escollos en que naufragaba toda reforma, toda idea de reduccion del presupuesto, hasta el punto de que en este solo ramo invertian algunas provincias mas de lo que satisfacian por toda clase de contribuciones (H).

En vano se revelaba en los datos á que venimos refiriendonos la monstruosa desigualdad, la iniquidad injustificable de una situacion que venia pesando sobre el erario y contribuyendo á la bancarrota; en vano en la cuestion del ejército se podia observar lo propio; el clero, el ejército y el verdugo son tres condiciones indispensables á la monarquía borbónica y acaso no podria manifestarse ni sostenerse sin ellas.

La política europea despues de la derrota de la revolucion en las calles de Paris vino nuevamente á quedar reducida á mero cambio personal, y el desastre de Novara preparado por las traiciones y por la pusilanimidad de Carlos Alberto, abrió á la Santa Alianza las puertas de Italia que debia volver á gemir bajo el yugo extranjero. Es-

to produjo que se llegaran á entender todos los gobiernos reaccionarios para derrocar en Roma el gobierno republicano que gobernaba majestuosamente la asamblea mas digna y el triunvirato mas escogido de que hay memoria en las anales de la humanidad.

El gobierno español quiso contribuir tambien á la restauracion del papado y á la caida del gobierno popular haciendo la guerra á Mazzini el célebre agitador, el activo revolucionario. Dispúsose una expedición, y contra este proyecto que debia llevar doce mil soldados españoles á besar las sandalias del descendiente del pescador, presentaron una proposicion los individuos de la extrema izquierda que en sus principales párrafos decia así:

«Los diputados que suscriben, fieles al principio de reconocer y respetar en las demás naciones la perfecta independencia que aman y sustentan para su patria, sienten con el mas profundo dolor que tomen consistencia los rumores de que el gobierno de S. M. dispone y apresura el embarque de una expedicion militar contra el gobierno de la República romana.—Demostraciones y resoluciones de esta especie solo pueden justificarse en casos muy señalados, y por circunstancias que no reune la que parece tomada por el gobierno de S. M., siquiera se presente bajo la apariencia de un homenaje cristiano ofrecido al jefe visible de la Iglesia católica.—Menos se justifican todavía cuando en vez de solicitadas son resistidas por el pueblo que ha de experimentar sus efectos, y menos, en fin, cuando este pueblo se organiza y gobierna por principios y máximas de derecho universal, dando un ejemplo de moderacion y tolerancia que jamás habrá de esperarse de los gobiernos impuestos por la fuerza. —Intimamente penetrados los que suscriben de esta verdad, y de que la silla del pontífice tiene hoy por precio la libertad de la ilustre Roma: Al congreso piden se sirva declarar que verá con sumo desagrado la salida de una expedicion militar para los Estados Pontificios, así como cualquiera otro género de demostraciones que dificulten la reconciliacion del Soberano Pontífice con sus amados hijos los ciudadanos de la ciudad eterna.»

IV.

Claro es que aquella Asamblea y aquel gobierno no habian de *autorizar ni aprobar las pretensiones de los diputados de la extre-*

ma izquierda; y á pesar de los esfuerzos de Ordax Avecilla que demostró la iniquidad del atentado que contra Roma se cometia, que hizo patentes los derechos del pueblo romano al gobernarse como quisiera que demostró que el papado como poder espiritual é independiente puede sobrevivir por la fuerza moral, por la obediencia y acatamiento que le presten los sectarios, jamás por la imposicion de la fuerza; á pesar de las torpezas del ministro de Estado, el famoso Pidal, la mayoría rechazó la proposicion por 155 votos contra 17.

El general Infante, que como siempre se hallaba en disidencia con los hombres amantes de la libertad é independencia de los pueblos, explicó su voto para decir, que creyendo que la proposicion envolvia un ataque á las prerogativas de la corona, él, Cortina, Argüelles, Mendizábal y algunos otros votaban contra ella,

¡Hablar de las prerogativas de la corona cuando se trataba de un ataque á la libertad, á la dignidad é independencia de un pueblo! ¡Qué hombres eran aquellos que viendo á Isabel persiguiendo y diezmando al partido liberal, unirse con los déspotas de Europa para llevar nuestros soldados, verter la sangre española y gastar los millones que el pueblo trabajador necesitaba para satisfacer el hambre de sus familias, venian á aprobar su conducta, á dar fuerza á su gobierno, y entre la monarquía y el pueblo cedian á lo transitorio, se prosternaban ante la infamia y lamian serviles la mano que manejaba el látigo!

Solo 17 diputados tuvieron valor para aprobar aquella proposicion, protestando en nombre del pueblo español contra la sacrílega tiranía que iba á imponer en Roma el gobierno clerical. Esos 17 diputados se llamaban Huelves, Galvez Cañero, Alzina, Calatrava, Martin, García (Mauricio), San Miguel, Alonso Cordero, Gasco, Madoz, Perez, Laborda, Sardá, Ordax, Rivero, Aguilar y Puig.

V.

No ya para nosotros que, radicales, juzgamos la monarquía como un instrumento inútil, perjudicial y gravoso; para hombres del temple del señor Madoz, para periodistas como los hombres del *Clamor Público*, fué un verdadero escándalo aquel voto de cuasi aprobacion á los planes reaccionarios de los enemigos de la liber-

tad, que nueve diputados, nueve eminencias del progresismo se atrevieron á dar. El contexto y la intencion de la proposicion se dirigia á significar por medio de un voto de reprobacion cuán desacertado y ruinoso consideraban los firmantes el uso que los ministros responsables aconsejaban á Isabel hiciese de su prerogativa en una cuestion de tanta gravedad y trascendencia. Porque aun constitucionalmente la teoría del famoso general que debia alguna vez faltar á sus deberes en la presidencia de las Cortes constituyentes era completamente falsa; pues que todos los actos del gobierno se derivan mas ó menos directamente de alguna de las prerogativas de la corona. Y no obstante, si nombra un gabinete compuesto de personas sacadas fuera de la mayoría del parlamento, los diputados y senadores tienen el derecho indisputable de darle un voto de censura.

¿Qué prácticas querian introducir los Olózagas y Sagasti al votar en aquel dia con los amigos del ministerio? ¡Olózaga! ¡el enemigo de la dinastía, tratándose de un crímen, de una usurpacion, de una violencia internacional, se prosternaba ante el trono que abdicaba su derecho!

¿Dónde estaban los revolucionarios? ¿no era aquello sancionar y aceptar los obstáculos tradicionales?

Siempre, en todas ocasiones, cuando reinaba el absolutismo fué saludable costumbre hacer las cortes mociones ó dirigir al jefe del Estado mensajes en circunstancias críticas, y cuando temieron anticipadamente que por alguna medida desastrosa pudiera comprometerse la suerte de la patria. ¿Cómo ignoraban Olózaga y sus amigos, cómo desconocian ese derecho? Inmensa fué la responsabilidad en que incurrieron los que llamándose representantes del progreso y del pueblo, por el temor pueril de ofender la prerogativa real sancionaron la declaracion de una guerra injusta y ruinosa.

VI.

La expedicion marchó á Roma. Y terminada por aquellos dias la guerra civil prodigarónse las gracias al ejército promoviendo en un solo dia á *cinco tenientes generales* con universal escándalo, mientras que para hacer pasar tales y tan horribles injusticias se otorgó una amnistía, que preciso es confesarlo, fué amplia, y volvia al seno

de sus familias muchos desgraciados que tenian para con los Borbones un delito imperdonable: *eran liberales*. Y tanto era de extrañar para los moderados este acto de generosidad, que juzgaron necesario dar un voto de gracias en pleno parlamento,

Las habilidades monárquicas de los progresistas, sus equilibrios y vacilaciones lograron el premio; en tanto que los moderados esquilmaban al pais votando los impuestos y reformando los aranceles.

Estas graves discusiones, estos problemas llamaban la atencion de la generalidad; pero se resolvian á gusto de aquella facticia mayoría que habian creado á su antojo y bajo la presion terrible de inauditas persecuciones los generales moderados.

No por esto cejaban un punto las ambiciosas pretensiones de los caudillos de la mayoría. No por eso faltaba en palacio la animacion de las camarillas que en cada momento variaban la faz de las cosas y provocaban disgustos y entorpecimientos á la situacion.

Mientras las entidades distintas luchaban por hacerse fuertes y dominar á sus adversarios; mientras los cuñados procuraban hundir á Sartorius y Narvaez; mientras Narvaez queria la disolucion de aquel congreso, otros elementos bullian al lado de Isabel para dar un golpe de gracia al gobierno representativo.

Y aquella marejada, aquel conspirar continuo, aquella permanente conjuracion de intereses bastardos debia muy pronto resolverse en hechos apreciables demostrando á todos cuán frágil vida es la vida de los gobiernos constitucionales, cuán terrible es la lucha que sostiene el monarca para anular y hacer ilusoria la soberanía del pueblo.

VII.

La arbitrariedad en el órden era la ausencia de todo sistema, era el reinado del capricho, era el desenfreno de las pasiones, era ell abuso de una voluntad omnipotente que no reconocia respetos, ni obedecia á reglas, ni atendia á consideraciones de ningun género. La arbitrariedad constituye en cuanto á la política, el peor de los despotismos. Allí donde las afecciones privadas, el humor ó el carácter personal de un corto número de hombres prevalecian y se sobreponian á las leyes, no podia haber órden ni libertad.

Con aplauso y entusiasmo habia acogido el bando moderado las

medidas discrecionales y los castigos de real órden que en varias épocas se fulminaron contra los hombres del progreso, sin prever que pudiera llegar un dia en que les alcanzase tambien la arbitrariedad. En los momentos de la mas cruda persecucion no hubo una voz, ni una sola, entre los partidarios del moderantismo, que se levantase en defensa de las leyes infringidas y de la seguridad individual atropellada. Todos, unos mas, otros menos, eran responsables de las injusticias cometidas durante seis años de dominacion. Todos hicieron causa comun con la dictadura, en la confianza de que nunca les llegaria la hora del desengaño y de la expiacion.

Pero sucedió que muy pronto algunos de los favoritos de la situacion recibieron un cruel desengaño. Entonces se quejaron amargamente de que la seguridad y la suerte de los hombres estuviesen á merced de la omnipotencia ministerial: entonces reconocieron la necesidad de que los ciudadanos fueran protegidos por el escudo de garantías sagradas.

CAPÍTULO XXXIII.

SUMARIO.

Honrosa caida de la República romana.—Triunfo de la reaccion en todas partes.—Fugaz ministerio Cleonard-Balboa.—Aspiraciones de Bravo Murillo.—Disidencias entre Narvaez y Mon y Pidal.

I.

Cayó Roma despues de veinte y tres dias de sitio, tras una porfiada lucha en que los valientes hijos de la República, un dia señora del mundo, vertieron su sangre generosa sin esperanza de triunfo, porque enfrente tenian cuarenta mil soldados franceses; Ancona bombardeada; Bolonia destruida por la metralla de los austriacos; los españoles en Gaeta; los napolitanos dispuestos á ejercer sobre sus hermanos la opresion que ellos sabian soportar de la familia borbónica... y Roma dió un grande ejemplo al mundo aun en los momentos de su agonía; porque despues de agotadas sus fuerzas supo todavía mantener su dignidad preparándose para la resurreccion y el triunfo.

Los que dudan del pueblo; los que desconocen la marcha de los acontecimientos; los que no llegan á comprender las leyes del progreso, habian calumniado á Roma y creian que el Papa era el que vivificaba la ciudad eterna; pero el Papa huyó, la clerigalla, esa falange de estafadores que venden el cielo para gozar en la tierra de

todos los privilegios, pudieron ausentarse de la capital de Italia, y el órden y la armonía reinaban, y aquella multitud se regeneró como por encanto.

Luis Napoleon, el faccioso de Boulogne y Strasburgo, tuvo la gloria de hundir el puñal en el seno de la jóven República, preparándose á clavarle en la madre patria.

Los soldados españoles fueron á presenciar y autorizar el despojo, trayendo en cambio del auxilio moral que habian prestado al pretendiente destronado, al fugitivo de Gaeta, medallas y bendiciones.

¡Roma habia caido! ¿Pero cómo habia caido? Como el soldado fiel que al morir saluda su bandera; como el héroe que cercado de asesinos y suplicios recibe con ánimo entero el golpe que no puede evitar, encomendando al tribunal de la posteridad la sentencia de sus verdugos.

Nunca se vió en la historia un ejemplo tan elocuente de valor y moderacion, de sencillez y pompa, de entusiasmo y seguridad, como el que habia presentado el pueblo romano en el último período de su soberanía.

II.

La reaccion avanzaba. Luis Bonaparte habia puesto al servicio de los déspotas el influjo que le daban tres millones de votos.

La República francesa servida por traidores, gobernada por una asamblea de egoistas, llegaba á convertirse en una red tiránica que envolvia entre sus hilos á los amigos de la libertad. Por eso intervenia en Roma con los austriacos; por eso abandonaba á Hungría; por eso vimos sucumbir á los valientes polacos que hicieron un esfuerzo supremo; y á Bem y á Kossuth abandonados y perseguidos. Era un aborto revolucionario. Los traidores imperaban. El gran sacudimiento de 1848 habia conmovido á Europa; pero abordando cuestiones muy difíciles, la reaccion supo aprovechar el pánico que la idea revolucionaria habia puesto en las clases conservadoras.

Por eso se alentaban los partidarios de la restauracion y marcharon en todas partes á salvar las bases sociales que decian conmoverse en medio del inmenso cataclismo.

Por eso los liberales, los que se habian sublevado en 1790 contra la infamia de las aristocracias, los que revolucionariamente ha-

bian despojado á los señores feudales sustituyendo á la aristocracia tradicional con la monarquía del 3 por 100, que jugaba á la Bolsa, y llevaba el balance de las sociedades mercantiles, hicieron causa comun con los hombres del antiguo régimen para seguir explotando á la multitud é impedir la completa emancipacion del obrero, del productor que gime como siempre aherrojado.

Y de ese nefando consorcio nació el imperio; y de esa coalicion males inmensos é irreparables para la humanidad.

Así conspiraron audazmente las potestades clericales; así los príncipes destronados creyeron posible su rehabilitacion.

III.

Así los moderados españoles se vieron un dia sorprendidos, y Narvaez que se acostó ministro el 18 de octubre de 1849, hallóse á la mañana sorprendido con una destitucion.

El lance fué entretenido y grotesco; pero dió la medida seguramente de la audacia y el empeño que muestran esas gentes para hacerse á todo trance dueños de una situacion.

El padre Fulgencio, confesor de Francisco é Isabel de Borbon, la monja milagrera y algunos otros agentes subalternos, fraguaron un plan de campaña, y emboscados en la antecámara de palacio lograron destituir á aquel ministerio y levantar cinco ó seis nulidades que como efímero relámpago brillaron algunos instantes en las regiones del poder.

Como el ministerio Narvaez no vivia mas que por el favor, como no sacaba su fuerza de las instituciones, como la opinion pública no le servia de escudo, se desplomó apenas le faltara el apoyo artificial que le sostenia. Levantado al poder en 1847 por medio de una intriga, á impulsos de una cábala palaciega habia caido. Intriga por intriga, tanto valia la una como la otra, y era una leccion severa para los que llamándose defensores del sistema parlamentario cada dia hollaban las leyes, y ávidos de mando solo al capricho de gobernar rendian culto, por mas que debieran sus puestos á las mas vergonzosas combinaciones.

Los nombres de aquellos ministros que por su audacia, mas que por su heroismo, merecen consignarse y pasar á la posteridad, eran don Serafin María de Sotto, conde de Cleonard, ministro de la Guer-

ra y presidente del Consejo; don Salvador Cea Bermudez, ministro de Estado; don José Manresa, ministro de Gracia y Justicia; don José Bustillos, ministro de Marina; don Vicente Arnesto, ministro de Hacienda, y don Trinidad Balboa, ministro de la Gobernacion é interino del de Comercio, Instruccion y Obras públicas.

IV.

Don Trinidad Balboa era famoso por sus hazañas en la Mancha á las órdenes del general Narvaez. Se hallaba acostumbrado á fusilar mujeres y niños. Podia suceder dignamente al duque de Valencia.

El presidente del Consejo, conde de Cleonard, hacia algunos años que vivia retirado despues de haber servido, como han visto nuestros lectores, en el horrible plan del moderantismo para acabar con los liberales.

Cea Bermudez era aquel famoso ministro cuyo programa habia agradado tanto á Cristina que no anhelaba otra cosa que realizarle, dejando á un lado Constituciones y Estatutos.

Manresa, abogado desconocido, ocupaba un ministerio de favor por servicios hechos sin duda en la oscuridad á la causa del clero y de la monarquía absoluta.

El ministro de Hacienda tendria sin duda grandes planes; pero ni como capacidad ni como hombre de negocios era conocido en los círculos financieros.

La Marina tampoco era importante sin duda para los nuevos explotadores que aparecian en escena, y por eso la encomendaron á Bustillos.

Apenas constituido este ministerio, circularon voces alarmantes respecto á la actitud que debia tomar, suponiendo algunos que debia abolir el sistema parlamentario; pero aun suponiendo todo lo malo, ¿qué podia realizar que no hubiese sido ya hecho por Narvaez y sus compañeros?

Las famosas deportaciones á Manila, el desprestigio de los cuerpos colegisladores, las mordazas para la imprenta, debian ser tenidas como reformas ordinarias y métodos naturales de gobierno en aquella época. El imperio del sable y de la arbitrariedad eran el estado normal en aquellos dias aciagos, y el ministerio Cleonard-Bal-

boa no podia introducir grandes perfecciones en el ya ensayado sistema de los moderados.

La Hacienda desquiciada y descompuesta no tenia mucho que perder en manos del nuevo ministerio. Y por lo que toca á la instruccion pública, á las comunicaciones y demás adelantos naturales, inútil é ineficaz habia quedado la accion del gobierno popular.

V.

Caminando de sorpresa en sorpresa, los mismos que habian hundido á Narvaez para colocar aquel prospecto detallado de la reaccion frente á la opinion pública, los que habian dirigido un reto formidable, se asustaron de su obra, y pusieron las cosas en el mismo ser y estado en que se hallaban.

El conde de Clonard despues de esperar cuatro horas que duró la conferencia entre Narvaez é Isabel, fué llamado á presencia de esta para firmar y autorizar la destitucion de su compañero Balboa. Balbuceaba apenas alguna pregunta para saber el significado de aquella determinacion, cuando Narvaez que se hallaba presente le impuso silencio, advirtiéndole al poner la firma que la colocaba muy cerca del respetable *Yo la Reina*, que es el capricho y la elucubracion y el delirio erigido en forma de gobierno.

No menos fué la sorpresa del desgraciado Balboa cuando se vió arrestado en casa del duque de San Carlos; porque Narvaez reservó á sus enemigos el *placer* de sufrir las consecuencias del método gubernamental que todos ellos creian perfecto y aplicable.

Pocas horas vivió aquel ministerio, estrambótica concepcion de una borrachera frailesca. Los héroes de la fiesta no estuvieron á la altura de las circunstancias; y testaferros de una pandilla que trabajaba desde mucho tiempo en trastornar por completo el régimen representativo, no supieron ó no quisieron mostrarse enérgicos para llevar á sus adversarios la duda, la incertidumbre y el apocamiento. Narvaez aprovechó la coyuntura y cortó decididamente por lo sano.

¡Qué escenas, qué frases, qué escándalos presenciarian las bóvedas del palacio durante aquellas horas en que chocaron las ambiciones de aquellos monárquicos *desinteresados*!

Los que conocieron al general, los que le han oido en sus *explicaciones* con Isabel, los que han leido atentamente sus discursos re-

ferentes á las diversas crisis, pueden juzgar del respetuoso lenguaje que usaria con aquella enlodada majestad, él, que tenia el cinismo de insultar á la alta y noble majestad del pueblo.

VI.

El ministerio Narvaez que dos meses antes se habia modificado, apareció completo otra vez dispuesto á hacer la ventura y la felicidad de la patria.

Cierto es que entre aquella modificacion y la trasformacion reciente existia una relacion íntima é ineludible, porque entre los elementos de aquel gabinete, don Juan Bravo Murillo irguiéndose y creciendo á medida que veia y observaba la pequeñez y nulidad de sus colegas, habia llegado á concebir planes y esperanzas de ser un dia eje principal del movimiento político de España.

Aprovechando, pues, el abogado Bravo Murillo las disidencias y hostilidades de las fracciones Pidal, Mon y Narvaez, dióse traza para pasar del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas al de Hacienda que era la clave principal de la bóveda.

Sucede en los paises regidos por el sistema representativo, donde como en Inglaterra, la opinion pública es fuerte y la autoridad real está ejercida por personas que conocen las condiciones del poder que ejercen, que los ministros tienen marcados los años, los meses, los dias y hasta las horas que han de permanecer en el poder. Gobierno de opinion, en ese pais, la opinion les sostiene ó les mata: si cuenta con su apoyo, continúa al frente de la administracion del pais; si les abandona, ellos abandonan sus carteras y se retiran de sus puestos para que vayan á ocuparlos aquellos que son el eco de la opinion general.

Surgen á veces en los consejos de gabinete diversidad de pareceres en las cuestiones que se agitan; si no hay avenencia, sucede la crisis que se resuelve con la salida de algun ministro. Estas son las causas naturales y legítimas que en todo pais producen los cambios ministeriales.

En España ningun gobierno podia contar con la seguridad de vivir un dia aunque tuviese las simpatías de toda la nacion: no ha *sido la opinion pública la que decidia si un ministerio iba ó no á* continuar al frente de la administracion. Ministros con el apoyo de la mayoría inmensa de las cortes desaparecieron sin que existiera

razon alguna legítima que autorizara su caida. Ministerios elegidos por la corona entre una exigua minoría del congreso, mas parecia juego de niños ó comedia de mágia tan repetida mudanza que cosa séria y trascendental. Repentinamente y cuando menos lo esperaba la multitud, abríase una trampa por la que bajaban con una precipitacion fantástica el hombre ó los hombres que un minuto antes disfrutaban de la confianza en palacio, mientras que salian de la oscuridad y de la nada otros que iban á ocupar los puestos vacantes.

VII.

Bravo Murillo aspiraba á la jefatura. Mon y Pidal querian deshacerse de Narvaez contando con la mayoría de la cámara. Narvaez por su parte queria alejar á unos y á otros, y aquello ero una lucha sin tregua, que dió por resultado la salida de Mon del ministerio de Hacienda, y la entrada de Bravo Murillo como especialidad desconocida.

Ante las amenazas de Mon y Pidal, el general Narvaez debió plegarse, y lo cierto fué que su intervencion como presidente del Consejo no llegó á ser ni eficaz, ni resuelta, ni terminante, ni decisiva, faltándole prestigio ó valor, ó consecuencia para hacer que todos se sometiesen á su política, dejando triunfantes los principios que proclamó á la faz de la nacion.

La reforma de los aranceles quedó suspensa y anulados los efectos de la amnistía. Cuando hacia falta ese aliento que tanto vuelo habia conseguido dar á la reaccion, solo se encontraba el débil eco de un hombre que desconfiaba de sí mismo, ó que anteponia á consideraciones subalternas la realizacion de proyectos plausibles. Fuera cálculo ó debilidad, inconsecuencia ó temor, se postraba y pedia capitulacion á aquellos á quienes parecia desafiar con sus palabras ó con sus obras.

Como era Mon el capitan de la mayoría pudo imponer condiciones aun vencido; y el gabinete fluctuaba á pesar de la buena voluntad del que manejaba la Hacienda, que se manifestaba dispuesto á acometer grandes economías.

Ya iremos viendo por qué medios y con qué resultados pudo hacerse la evolucion que habia comenzado el 18 de octubre con el ensayo del ministerio Cleonard para ruina y desprestigio de todos.

CAPITULO XXIV.

SUMARIO.

Apertura de las cortes.—Proposicion que presentaron los progresistas.—Discurso frívolo de Olózaga.—Contestacion de Narvaez.—Prevenciones del rey contra aquel ministerio.—Sesiones borrascosas.—Cuestion política.—Elecciones de Ayuntamientos.—Ilegalidades.—Carta de Eusebio Asquerino.

I.

Abriéronse, por fin, las cortes. Pudo desde luego verse que la mayoría estaba deshecha, y algunos diputados progresistas faltaron tambien á su puesto.

Los ministeriales no consiguieron reunirse en la sesion preparatoria, y al constituirse el congreso obtuvo Mayans 95 votos para presidente; mientras que Rios Rosas reunió 38 y los progresistas 26. Tres vice-presidentes reunieron los votos bastantes, mientras que hubo necesidad de votar el cuarto contraviniendo al reglamento y dejando á la oposicion sin representante alguno en la mesa.

Moron interpeló al gobierno que habia procurado eludir la discusion de sus actos en el interregno parlamentario no pronunciando discurso de la corona; y los diputados progresistas se dieron por satisfechos presentando una proposicion firmada por Olózaga, Escosura, San Miguel, Galvez Cañero, Gomez de la Serna, Sagasti y Sanchez Silva.

Moron habló acerca de si el gabinete tenia el proyecto de some-

ter á la aprobacion de las cortes las leyes de libertad de imprenta, de incompatibilidad de ciertas funciones públicas con el cargo de diputados, y de órden público, poniendo coto á la omnipotencia militar. El habilidoso Arrazola se encargó de eludir toda contestacion burlando como acostumbraba el bulto, y dando las seguridades que acostumbraban los hombres del moderantismo,

La proposicion de los progresistas que se leyó á instancia de Olózaga y no podemos atinar por qué la daba importancia, decia así:

«Siendo el primer deber del congreso de los diputados examinar la situacion del pais y los principales acontecimientos ocurridos desde la última legislatura; no teniendo en la presente la ocasion oportuna que para ello ofrece generalmente la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona, pedimos al congreso que se sirva acordar se pidan al gobierno los documentos y noticias que á juicio suyo puedan comunicarse y servir para ilustrar la opinion del congreso sobre el estado del pais y sus relaciones con las potencias extranjeras.»

Esa proposicion dió pretexto á unas cuantas frases en que Sartorius mostró su cínica desenvoltura.

II.

Olózaga, tan hábil con su táctica prudente, con su frivolidad acostumbrada hizo un brillante discurso de esos que entre huecas y sonoras palabras ocultan la vanidad y la soberbia del ambicioso, engañando al propio tiempo á la multitud á quien seducen y al poder á quien adulan.

Como siempre y tratando de mantener su fama de diplomático, trató las cuestiones exteriores rindiendo culto á la voluntad popular que quiere á todo trance la union de la península, ya que están destinados á formar un solo pueblo los lusitanos y los españoles. Para satisfacer su amor propio, despues de tratar de las cuestiones de Inglaterra y de Italia, condenando la conducta de Narvaez y la expedicion á Gaeta entró en las cuestiones interiores, y hablando de la amnistía, recordó la revalidacion de los grados dados por el Regente que él habia decretado en los cortos dias de su mando, y que los moderados habian dejado en el olvido. A esto se redujo la famosa peroracion del guia y jefe de la minoría progresista.

Algunos toques intencionados, algunos giros oratorios de esos que hieren personalmente, pero que no son comprendidos entre la multitud, daban á ese discurso el vigor que le faltaba en buenos principios de progreso. Pero entonces como en las anteriores legislaturas distinguíase allí la oposicion parlamentaria; pero no la oposicion radical que era preciso sostener frente á un ministerio ilegal y faccioso, frente á una corte corrompida y corruptora, y cuando los derechos del pueblo y la libertad y las conquistas alcanzadas á costa de tanta sangre se hallaban en gravísimo peligro.

Al ocuparse de la crisis y convencido de que los ministerios moderados, aquellas situaciones de fuerza, solo podian sostenerse fingiendo y venciendo insurrecciones, y autorizadas por la oposicion vacilante y débil con apariencias de fortaleza é intransigencia, Olózaga como si quisiera servir á la corte y hacer traicion al pueblo declaraba que si el ministerio entraba en las vias de la legalidad, si renunciaba á perseguir á sus contrarios, él le ofrecia un apoyo sincero, retirándose en otro caso á la vida privada. ¿Era prudente, era digno ofrecer á los asesinos de Zurbano, á los bombardeadores de Barcelona, Alicante y Cartagena, á los deportadores y perseguidores del partido liberal en masa un apoyo en nombre del partido del progreso? ¿Era hábil siquiera en boca del presidente del consejo que habia sido acusado por Isabel de Borbon y condenado sin apelacion por una cámara de serviles aduladores? ¿Era propio del hombre de estado echar un velo sobre las faltas de sus adversarios, que no solo influian en los asuntos interiores sino que nos deshonraban ante el mundo civilizado?

III.

El duque de Valencia entre satisfecho y compungido, como siempre descompuesto y bravucon, fué el encargado de contestar á aquella lumbrera de la oratoria; y si no lo hizo con acierto, mostró alguna energía que era el rasgo saliente del célebre héroe de Loja.

Benavides usó tambien de la palabra en esta cuestion, pronunciando un largo discurso en que condenaba la conducta de los que habian abandonado el ministerio sin razones plausibles, puesto que si la disidencia fué formal no debió salir solo el ministro de Hacienda,

y si no habia motivo verdadero, Mon debió quedarse al lado de Pidal y de sus amigos.

Muchos otros diputados mas ó menos oradores, y entre ellos San Miguel, Escosura y Rios Rosas, que apoyaban la proposicion, pronunciando el último severas y tremendas acusaciones contra los moderados sus compañeros de siempre; y Sartorius, Estéban Collantes, Mon y Pidal, que rechazaban los cargos que la proposicion envolvia, dieron á este debate la animacion necesaria para que la atencion pública se fijase en el congreso. Pero en último resultado fué desechada la proposicion por 107 votos contra 29.

Como por incidencia habian tocado los oradores el mas grave y trascendental de los sucesos acaecidos durante el interregno parlamentario; y despues de hablar Escosura, el deportado que pudo fugarse desde Cádiz, era natural y lógico deducir como imposible toda transaccion y miramiento entre los que profesaban doctrinas liberales.

La aparicion repentina del ministerio relámpago habia venido á ser el principal de los acontecimientos, y al pedir explicaciones, el ministerio no se atrevió á confirmar lo que sus órganos tan imprudente y temerariamente habian ya dicho desde mucho tiempo.

Los que atronaron al mundo con sus alardes de constitucionalismo; los que en las veinte y cuatro horas que se hallaron desposeidos del mando llamaban á grandes voces la revolucion en su auxilio; los que intentaron pasar á los ojos de la España por víctimas de su acendrado liberalismo y de su firme propósito de establecer un sistema de justa reparacion, no podian esquivar una polémica amplia y constitucional.

IV.

Una de las cosas que segun se decia tenian prevenido el ánimo del rey contra el ministerio Narvaez, era la injusticia notoria con que se mantenia desterrados á su padre y hermanos, mientras que á los que fueron enemigos irreconciliables del trono y de las instituciones liberales se les acogia con una amnistía amplia, devolviéndoles todos los honores y grados que gozaban en las filas del conde de Montemolin. Y como, segun parece, el rey consorte se habia cansado de representar el papel pasivo que la Constitucion le señalaba, ya fuese es-

pontáneamente, ó por sugestiones de la monja, ó de sus confesores, se decidió acabar con aquella para él degradante tutela, y quiso ensayar aquella farsa dando al traste con las influencias que sostenian á Narvaez y sus compañeros.

Poco mas ó menos, todos ellos giraban en la misma órbita de arbitrariedad, que tan contrario era el orígen del ministerio Narvaez á las buenas prácticas constitucionales como su sucesor. Si á esto se añadia que todas las hechuras del general, todos los partidarios de aquella situacion bullendo y agitándose, y haciendo renuncias, y profiriendo amenazas con el intento de asustar á Isabel, creando atmósfera desfavorable á los improvisados ministros, se habia logrado hacer que apareciesen como dispuestos á realizar un plan que en realidad no existia, se tendrá completa la historia de aquel ridículo cambio ministerial.

Los acontecimientos que despues se sucedieron; el violento destierro con que se procuró imposibilitar á todos aquellos que hubieran podido hacer patente la verdad de los sucesos; las reformas que Cleonard iba á proponer; la tranquilidad con que principió su marcha de gobierno, comparada con el lenguaje astuto y subversivo de los periódicos que giraban en rededor del astro caido, mientras temieron que el partido liberal reconociera lo intrincado de la trama y se convenciera de la falacia de las promesas que el alejamiento del poder arrancaba, todo esto se pretendia hacer valer como causa bastante para determinar á don Francisco á influir con Isabel en aquel cambio. Pero ¿no se ve aquí lo grosero de la trama? ¿Cómo escogia personas desconocidas, hombres de escasa importancia, tildados por sus antecedentes y por sus compromisos con la reaccion, para introducir reformas, cuando tenia á los antiguos amigos de su madre, conocidos é influyentes, y dentro de la misma órbita constitucional, si hubiera sido en tal sentido la modificacion hecha en las regiones oficiales?

V.

Despues de estas borrascosas sesiones y de otras no mas tranquilas, en que se debatió un asunto puramente personal del duque de Valencia, llegó por fin su turno á una cuestion política, suscitada por Sanchez Silva. Antes de decir alguna cosa respecto á ello, conve-

niente es que hagamos observar, de qué manera un reto por faltas de educacion pudo elevarse á alta cuestion política. Diaz Martinez que tenia pendientes algunas reclamaciones en las oficinas, quiso ver al duque de Valencia para enterarse del estado en que se encontraban, y pedir apoyo para sus pretensiones. Dirigió una carta á Narvaez pidiendo una entrevista; no fué escuchado; se amostazó y escribió otra nueva algun tanto desatenta, como desatenta habia sido la respuesta que recibió. El de Loja despreció aquella carta, y otra nueva, en que se exigian reparaciones en tono agrio, vino á dar al duque pretexto para suponer que se pretendia cohibirle en el ejercicio de sus funciones. El asunto pasó al Consejo de ministros; y una real órden entregó á don Jorge Diaz Martinez á los tribunales señalando al juzgado el artículo 189 del Código, que decia así:

«Los que con violencia acometieren ó resistieren á la autoridad pública, ó á sus agentes en el acto de ejercer su oficio, serán castigados con la pena de prision menor.

»Los que cometieren este delito contra una guardia ó centinela, incurrirán en la pena de prision mayor si llegaren á impedirles el libre ejercicio de sus funciones, y en la de prision menor en otro caso.»

Esta incalificable arbitrariedad que colocaba á un ciudadano en lucha abierta con todos los poderes, exasperó al general Armero que tomó la defensa del procesado y consumió tres sesiones dando un escándalo parlamentario que rebajaba al pueblo español en la consideracion de las gentes. El gobierno triunfó con todo esto, como era lógico y natural...

Y se consumia así el tiempo, y se desprestigiaba todo, y se cometian abusos indignos, y el pueblo veia pasar como por una linterna mágica aquellas escenas de farsa, aprendiendo que la monarquía bajo ninguna de sus formas puede ser beneficiosa, y siempre trae consigo gravámenes y costumbres de despotismo.

VI.

Por aquellos dias en que el gobierno habia hablado de legalidad y de órden se verificaron las elecciones de Ayuntamientos, y fué tal el cúmulo de arbitrariedades cometidas en la formacion de listas, tan excesivo el número de personas incluidas sin derecho, que hubieron

de protestarlas en todos los distritos de Madrid, alejándose de las urnas despues de una tentativa inútil para hacer que se observase la ley.

Patente era con esto que el gobierno persistia en su empeño de dominar, y que se hallaba dispuesto á sacrificarlo todo con tal de sostenerse y gozar de las dulzuras del poder.

Así, bajo todos aspectos, aquella situacion se mantenia sin cambiar nada radicalmente, y era posible que obligara á los partidos á retraerse por completo entrando en otras vias, ya que las legales se veian frustradas, y era un engaño y una ilusion el pretendido derecho electoral. No habia bastado al poder la modificacion completa de las leyes, cercenando y reduciendo el cuerpo electoral. Sus agentes intervenian eficazmente en la formacion de listas, y allí tambien la coaccion y la violencia venian á dar el triunfo al gobierno quebrantando toda justicia y todo derecho.

Eusebio Asquerino, que habia sido invitado por algunos amigos de Betanzos para representar el distrito en el congreso, convencido de la importancia del derecho ante los violentos amaños del poder, publicó una carta que revela perfectamente hasta dónde llegaban las arbitrariedades y abusos de los moderados.

Hé aquí algunos párrafos que por su significacion nos parecen dignos de consignarse:

«Debo manifestarles mi profundo reconocimiento por la señalada honra que quieren dispensar á mis escasos merecimientos; pero sabiendo que las autoridades han empleado todo linaje de amaños para falsear la eleccion, es seguro el triunfo ficticio del gobierno en un distrito en que el partido del progreso cuenta con la victoria, como ha sucedido en las elecciones pasadas, y sucederá siempre que no se violente la opinion del cuerpo electoral; así creo de mi deber explicar á mis amigos políticos que no gasten sus fuerzas en una lucha desigual, y que las conserven para tiempos mas bonancibles, en que las elecciones sean una verdad; porque los partidos se suicidan cuando sancionan con su voto farsas electorales.

»Por mas que me sea sensible no poder defender hoy en el Congreso los principios altamente democráticos que forman mi conviccion mas profunda é inalterable, me consuela y fortalece la esperanza de que del caos de las reacciones saldrá la luz que guie á la democracia triunfante por los majestuosos senderos del porvenir.»

CAPITULO XXV

SUMARIO.

Inutilidad de luchar legalmente con el bando moderado.—Prision de los directores de la sociedad «Los hijos del Pueblo».—Asuntos palaciegos.—Como cumplió su objeto nuestra expedicion á Roma.—Sucesos de Cuba.—Disolucion de las cortes, elecciones y apertura de las nuevas.—Disenciones y rivalidades entre los gobernantes.

I.

La situacion se agravaba mas y mas cada dia. En vano hubiera sido sostener la lucha legal con partidos como el moderado, que suprimia la vida de todos los que le eran contrarios, antes de resignarse á obedecer la ley y ceder á las exigencias de la opinion. En vano se hubiera pretendido alcanzar un triunfo cuando el poder desarmaba por completo á sus adversarios, y dejaba toda puerta cerrada eludiendo la responsabilidad de sus actos.

Puesto que la violencia se habia erigido en sistema, solo la guerra, solo la lucha, solo la fuerza podia triunfar. ¿Qué significaba un triunfo moral en el parlamento, una victoria electoral en un distrito cuando el gabinete podia asociarse mayorías complacientes por los mil medios que la ley ponia en sus manos?

Esto lo reconocian muchas notabilidades del partido progresista, y casi estaba de ello convencido el pais. Por esto se conspiraba; por esto faltaban en el congreso mas de la mitad de los diputados de

oposicion que no querian autorizar la marcha del gobierno con su presencia. Por esto, como hemos visto, habian renunciado Asquerino y otros á la lucha electoral.

Y los conspiradores se multiplicaban, porque el gobierno, cada vez mas aferrado á su sistema, parecia dispuesto á no dejarse arrebatar el mando bajo ningun concepto. Y puesto que la oposicion parlamentaria queria ser aun cortés, transigente y habilidosa; puesto que conservaba esperanzas de llegar al gobierno por las vias pacíficas ó legales, ó mejor dicho, puesto que temia á la revolucion mas que á la reaccion; puesto que los Olózagas, Madozes y Cortinas querian á todo trance salvar la revolucion, evitarla y crear obstáculos al progreso llamándose progresistas, era lógico, muy lógico, que se viese claramente el engaño y la perfidia, la doblez y la falsía de aquellos hombres que pactaban con el poder, y que le hostilizaban con tanta frialdad y tantas contemplaciones.

II.

En Madrid, entre otras sociedades, se organizaba desde algun tiempo la de *Los hijos del Pueblo*, que dirigian Garrido, Aguilar, Ferreras, y algun otro. Esa sociedad contaba con bastantes afiliados y no pocos recursos, habiendo establecido ramificaciones en provincias.

Por desgracia, á pesar del exquisito tacto y prudencia que todos mostraron, los moderados, los hábiles siempre, lograron introducir en su seno un famoso coronel carlista, ciego, y que por lo tanto supo no inspirar sospechas, el cual llegó á sorprender á la direccion asistiendo á una revista general de las fuerzas afiliadas en el Prado de Madrid. Algunas frases intencionadas, y los ofrecimientos de armas que el pretendido coronel hizo, pusieron en guardia á los jefes de la sociedad; pero esto no impidió que dueño el gobierno del secreto pudiera seguir por algun tiempo los pasos y la marcha en la organizacion de ella.

Un folleto publicado por Fernando Garrido, titulado: *Cartas del apóstol socialista á Juanon el Bueno*, (a) *Pueblo español*, fué denunciado; y en el dia en que se vió la causa que defendió Ordax Avecilla, y fué condenado, se pusieron los carteles de un folleto anterior, que fueron destruidos por los agentes de la autoridad.

El gobernador don Alejandro Castro impuso además la multa de cuatro mil reales al autor promoviendo una queja de este, que tuvo una entrevista con dicho señor. En ella el gobernador dijo á Garrido, que efectivamente no habia delito en anunciar por medio de carteles un folleto de libre circulacion; que no se habia equivocado suponiendo que fuera el folleto cuya denuncia estaba pendiente el que se anunciaba, sino que la pena era á consecuencia de las noticias que tenia de que entre los afiliados de la sociedad *Los hijos del Pueblo*, se habian distribuido los anunciados folletos. Fernando Garrido hizo observar que tal proceder era absurdo é ilegal, y como se hallaba condenado á cuatro años de prision por su último escrito, hablando de las circunstancias especiales en que se encontraba, el gobernador le dió la mayor seguridad de que no seria molestado, pero á las cuarenta y ocho horas de esta conversacion, Garrido, como Ferreras, Aguilar y otros fueron conducidos á la cárcel, como directores de una sociedad secreta, que tenia por objeto destruir el trono y las instituciones vigentes.

III.

Así respetó aquella autoridad la promesa que habia hecho: así comenzaba á recrudecer la activa persecucion contra el elemento jóven del partido liberal, contra el partido republicano.

Como hemos visto, el partido progresista seguia en sus errores decidido á luchar en el parlamento contra el gobierno que se burlaba de todas las deliberaciones, que falseaba la opinion, que violaba la ley, que cada vez imponia contribuciones mas onerosas é introducia en la administracion el desbarajuste y el desconcierto.

Y la lucha entre los elementos moderados tomaba cada vez mayores proporciones. Y en palacio seguian las intrigas, y el marido de Isabel se rodeaba por completo de clérigos estúpidos; Isabel buscaba en los placeres la tranquilidad y la ventura que le negaba su conciencia, y que no podia obtener por la satisfaccion del cumplimiento de sus deberes.

En el mes de julio de 1850, aquel matrimonio, estéril hasta entonces, vió llegar un príncipe que podia hacer fundar esperanzas de que se arraigaba la dinastía; pero aquel vástago sucumbió á los pocos momentos en presencia de Cristina, que se hallaba al lado de su hija para auxiliarla en aquel trance doloroso.

Horrible y tremenda escena que dejó en confusion á todos, y casi desconcertó á los moderados, ellos que tenian el *sagrado* depósito de la monarquía; ellos que debian velar por su conservacion y engrandecimiento.

En cuanto á los individuos de la familia, no sabemos si llorarian mucho la pérdida de aquel sér que venia á llamar en mal hora á las puertas de la vida para ser descortesmente despedido. Mil y mil cálculos, mil y mil versiones se hicieron de aquel suceso que por la costumbre adquirida de hablar de las cosas y de los hechos de la monarquía, llamó por algunos dias la atencion pública.

El párvulo fué llevado con gran pompa al panteon del Escorial, y así tuvo fin aquel misterioso y natural acontecimiento.

IV.

La expedicion española á Roma habia cumplido su objeto. La vanguardia, compuesta de dos fragatas, dos vapores y otro buque de menos porte, á las órdenes del jefe de escuadra Bustillos, habia llegado delante de Terracina el 29 de abril de 1849, y al ver flotar en uno de los fuertes que defendian la ciudad por la parte del mar la bandera tricolor italiana, formáronse los buques en línea de batalla y se disponian á romper el fuego cuando desapareció la bandera, siendo reemplazada por un pabellon blanco. Saltaron en tierra algunos oficiales, y despues de conferenciar con las autoridades, se izó la bandera de Pio IX sin oposicion, efectuando su desembarque las tropas españolas que quedaron dueñas de las fortificaciones. El 27 de mayo, casi un mes despues arribó á la vista de Gaeta otra escuadra española que zarpara de Barcelona, llevando á su bordo ocho mil hombres al mando del general don Fernando de Córdoba, que fué recibido por el Papa con muestras de afecto y consideracion que se hicieron extensivas al ejército, á consecuencia de la revista á que asistieron el rey de Nápoles y otros príncipes y principillos de los pequeños Estados de Italia. Pio IX salió de Gaeta para Portici el 4 de diciembre, escoltado por buques españoles, franceses y napolitanos; y la expedicion regresó cargada de bendiciones y medallas.

Hacia ya tiempo que los radicales de los Estados-Unidos amenazaban la isla de Cuba, y en el mes de setiembre de 1849 dispusieron una expedicion que fué detenida y disuelta por el gobierno de aque-

lla República, sin que por esto cejasen ni se desalentaran los anexionistas. Antes bien en los primeros meses de 1850, y despues de fletado el vapor *Criollo*, desembarcaron en Cárdenas quinientos hombres que debieron ceder ante la fuerza, retrocediendo á tiempo que el *Pizarro* se presentaba ya á darles caza, como lo hizo apoderándose de dos barcas cargadas de gente, y persiguiendo activamente al vapor citado que se refugió en Key-West. Esta expedicion fué causa de que el gabinete español adoptase enérgicas medidas para poner á salvo la codiciada perla de las Antillas: compráronse en Londres vapores para el servicio de correos entre la Habana y la Península; reforzóse la escuadra de aquellos mares hasta hacerla constar de mas de 300 cañones, y en el mando de la isla fué reemplazado don Federico Roncali por el general don José de la Concha.

V.

Todos estos acontecimientos se oponian á los deseos que el nuevo ministro de Hacienda manifestaba de hacer economías.

Y las cortes, con cuya mayoría no contaba el gabinete con aquellas condiciones de sumision que deseaba, habian sido prorogadas el 18 de febrero de 1850, obtenida por el gobierno la autorizacion de percibir las contribuciones, segun el presupuesto presentado en el cual se calculaban los gastos ordinarios en 1,206 millones, y los extraordinarios en 60. Una vez mas quedaba ilusorio el derecho de las cortes y el artículo de la Constitucion que prevenia el voto de los presupuestos por los cuerpos colegisladores, como venia siéndolo desde que existia el gobierno representativo.

Las cortes, en sus ratos desocupados, habian seguido discutiendo leyes de poca monta, y entre otras fueron la del franqueo previo de la correspondencia por medio de sellos sueltos, ofreciendo una economía en los portes, y al mismo tiempo se abrió camino para fiscalizar la renta de correos; la apertura de líneas telegráficas (sistema de torres, que ya se hallaba abandonado en todas partes); un tratado con Francia que rebajó á la mitad el porte de la correspondencia, y otro de extradicion con aquel mismo gobierno.

Las discusiones del partido gobernante hicieron necesario adoptar una disposicion, y apareció el decreto de 5 de agosto, por el que se disolvia el congreso, llamando á los colegios electorales para el 31

de dicho mes, debiendo reunirse la nueva asamblea el 31 de octubre.

Singular espectáculo dieron los que se llamaban amigos y representantes del gobierno constitucional. Ducho ya el conde de San Luis en estas farsas electorales, desplegó toda su actividad y travesura, dejando fuera del congreso todas las oposiciones. El partido progresista vió excluidos á los santones mas autorizados como Olózaga, Mendizábal, Cortina, Lujan y otros, siendo únicamente elegidos algunos de estos, como Madoz, Domenech y el general Prim. Lo propio sucedió á la oposicion llamada puritana cuyos hombres, Pacheco, Rios Rosas, Gonzalez Bravo y Benavides, no hallaron asiento en los escaños del congreso.

VI.

Jefes sin ejército, su defeccion no habia alterado sensiblemente todavía la integridad de la masa del partido moderado, pero aquellas disidencias individuales y únicamente de conducta mas ó menos expansiva, por decirlo así, revelaban ya su descomposicion próxima.

Tal era el estado de los partidos cuando llegó la solemne ocasion de la apertura que se hizo con pompa, llamando la atencion en el discurso respecto á la necesidad de contribuir al desarrollo de la riqueza pública, fomentando las empresas y obras de utilidad general. ¡Palabras huecas y vacías de sentido en boca de los que venian malgastando el tiempo y destruyendo el erario, poniéndonos al borde de la bancarrota con sus malversaciones!

A pesar de las protestas y esfuerzos de la minoría, el gobierno obtuvo una victoria completa y un voto de confianza para proseguir en la senda que habia emprendido. Pero, lo que no pudo conseguir la opinion hostil del pais; lo que no alcanzaron las oposiciones, vino necesariamente á realizarse por las divisiones intestinas, por las agitadas corrientes que se chocaban en el campo de la situacion.

La cuestion de economías, especialmente en el ministerio de la Guerra (elevábanse á cien millones de reales, y de estos los veinte pesaban sobre el ramo de guerra), habian producido en los últimos dias de noviembre la discusion de Bravo Murillo, á quien reemplazó Seijas Lozano, y este hecho, que fué en el congreso objeto de

largos comentarios, junto con la actitud tomada por don Juan Donoso Cortés, uno de los miembros eminentes del partido conservador y adicto hasta entonces al gabinete, revelando las nuevas tendencias que comenzaban á dominar en ciertos espíritus, fué preparando la solucion del conflicto que amenazaba.

No habia hecho dimision Bravo Murillo para encerrarse en sus tiendas, sino que se hizo atrás con ánimo de tomar empuje para lanzarse mas adelante. Veia que al ministerio Narvaez le faltaba la flexibilidad conveniente para resolver unas cuestiones sobremanera delicadas, mas que por su índole, por sus rozaduras y en cuya solucion estaban empeñados algunos deseos poderosos. Veia asimismo que tratando de halagar á Sartorius le habian ensoberbecido hasta el punto de malquistarse con las primeras notabilidades del moderantismo, por manera que el ministerio vivia en el aislamiento de su pequeñez y de su impotencia. Todo eran quisquillas, todo rivalidades en aquel campo de Agramante, en aquella turba, en aquella horda de aduladores.

CAPITULO XXVI.

SUMARIO.

Narvaez sustituido por Bravo Murillo en la presidencia del gabinete.—Su programa y plan de Hacienda.—Disolucion del Congreso.—Apertura de nuevas cortes.—Aprobacion del proyecto arreglando la deuda.—A que vino á reducirse aquel sistema económico.—Propaganda republicana, y persecucion que sufria.—Santones del progreso.—Triunfos del as armas españolas en Cuba y Filipinas.—Tendencias reaccionarias del ministerio Bravo Murillo.

I.

Una diferencia suscitada en palacio con ocasion de la reina madre vino á dar por tierra nuevamente con aquel ministerio que ya una vez habia caido á impulso de las intrigas cortesanas. El general Narvaez presentó su dimision y marchó en el acto al extranjero, donde le siguieron por cierto Diaz Martinez y otros con quienes tenia cuestiones personales que arreglar, y que fueron detenidos por la policía francesa antes de llegar á darle alcance.

El 10 de enero de 1851 cayó Narvaez, acompañándole en la caida sus colegas de ministerio, siendo el conde de San Luis objeto preferente de los ataques de las oposiciones. Bravo Murillo le sucedió en el cargo de presidente del Consejo, encargándose además de la cartera de Hacienda, despues de una vana tentativa del marqués de Pidal para formar gabinete, y fueron nombrados ministros de Estado don Manuel Beltran de Lis, de Gobernacion don Fermin Arteta, de Gracia y Justicia don Ventura Gonzalez Romero, de Guerra

el general Lersundi, de Comercio, Instruccion y Obras públicas don Santiago Fernandez Negrete, y de Marina don José María Bustillos. Uno de los primeros actos del nuevo gabinete que desde su principio sufrió diferentes transformaciones, en una de las cuales entró el marqués de Miraflores en el ministerio de Estado, fué sancionar la promesa hecha por su antecesor de presentar y discutir el presupuesto antes del mes de junio, mediante la cual le concedieran las cortes autorizacion para cobrar las contribuciones en 1851.

Al presentarse á los cuerpos colegisladores el 16 de enero Bravo Murillo, expuso su programa, en el que colocaba en primer lugar el órden y la economía en la Hacienda, el arreglo de la deuda, las reformas administrativas y el fomento de las obras públicas para alcanzar el aumento de los recursos del Estado con el de la riqueza nacional; nada en él era contrario á la política conservadora; pero en breve hízose evidente que el nuevo ministerio, contrariado por la mayoría del congreso, á cuyos miembros, encariñados con el anterior gobierno y especialmente con el ex-ministro de la Gobernacion, se daba el nombre de *polacos*, y por los jefes parlamentarios mas eminentes, no podria vivir por mucho tiempo con aquel parlamento, haciéndose inevitable la caida del uno ó la disolucion del otro. Los debates sobre el proyecto ministerial para el arreglo de la deuda descubrieron abiertamente la animosidad que entre los dos existia.

II.

El plan de Bravo Murillo se reducia en este punto á lo siguiente:

«La nacion, decia él, debe trece mil millones y hay que pagar sus réditos; nada mas justo: solo que muchos desean que el pundonor no excluya una fiscalizacion completa, y haga pagar mas de lo debido. Queda arreglada la deuda, y sentado por principio que ahora pague la España de réditos anuales unos noventa millones de reales, cantidad que dentro de veinte años llegará subiendo gradualmente á la de unos doscientos cincuenta y ocho millones. Para llegar á estos resultados, es necesario aumentar los ingresos del presupuesto, los cálculos para el de este año son satisfactorios: en mil ciento ochenta y ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos reales están calculadas las entradas; en mil ciento cincuenta y seis millones setecientos sesenta y un mil

cuatrocientos cincuenta y seis las salidas; de manera que queda un sobrante de mas de treinta millones; á cuyo paso desparecerá en breve el déficit flotante de doscientos millones, y el gobierno nadará en la abundancia.»

A juzgar por los flamantes proyectos iba á renacer desde luego la edad de oro.

El 5 de abril hubo una sesion muy tumultuosa, y por consecuencia de ella el congreso fué disuelto con la notable circunstancia de que el ministro Fernandez Negrete votó contra el ministerio de que formaba parte y tuvo por consecuencia que retirarse.

El resultado de las elecciones fué, como de costumbre, favorable al gobierno. La oposicion progresista volvió al congreso en la persona de sus principales jefes, y representaron á la oposicion moderada unos cincuenta miembros entre los cuales no se contaba el conde de San Luis; el resto elegido bajo los auspicios del gabinete, entró en la representacion nacional con la voluntad de apoyar su política. Ya entonces pudo conocerse mas y mas que se precipitaba la descomposicion de los partidos existentes, y con verdad bosquejaba Pacheco el estado de las opiniones en España cuando decia en el congreso: «Busco los partidos, y no los encuentro ni aquí ni fuera de aquí. Los principios y las doctrinas les dieron vida, y los intereses los han desorganizado y disuelto, no alcanzándose á ver sino grupos distintos, sin un principio comun que los dirija. ¿Dónde está el partido moderado? ¿Con la mayoría ó con la oposicion conservadora? ¿Dónde el partido progresista? ¿Con don Salustiano de Olózaga, ó con el marqués de Albaida, ó bien con don Manuel Cortina, nuevo Aquiles retirado en su tienda? Los partidos mueren de inanicion porque no se hace la política con recuerdos, buenos ó malos, sino con *lo presente* y *lo porvenir*...»

III.

Tal era la situacion cuando se abrieron las cortes (31 de mayo); y despues de la discusion de actas que dió causa, como ordinariamente sucedia, á recriminaciones duras y vergonzosas personalidades, se discutió á paso de carga el flamante proyecto del ministro referente al arreglo de la deuda, y fué aprobado por una inmensa mayoría, promulgándose por fin como ley el 1.° de agosto.

El ministerio completó su obra firmando en Roma un Concordato que venia elaborándose desde mucho tiempo, y que se habia podido preparar con buen éxito en virtud de la afectuosa correspondencia que medió al enviar la expedicion española. Por supuesto que el tal Concordato era digno de los reaccionarios que le llevaban á cabo; y el Papa pudo muy bien dar bulas especiales á Isabel á trueque de las concesiones que al clero se hacian.

Otras leyes referentes á la deuda llamada del tesoro y á la deuda flotante, el 3 y 5 de agosto, completaron el arreglo de la situacion financiera de España, preparando muchos agios, ya que no dieron solucion á la gravísima situacion en que se encontraba nuestra Hacienda. Con lo cual se suspendió la legislatura, que estorbaba mucho á aquellos ministros la discusion y la luz.

Bravo Murillo habia levantado la bandera de economías; y si no supo ó no pudo realizarlas, buscó en el mayor rendimiento de las rentas públicas el medio de *acrecentar* la prosperidad del pais. Modificóse el subsidio industrial y de comercio y la legislacion referente al papel sellado y á los derechos de aduanas. Y para dar mas bombo á toda aquella batahola reformista, como si el nombre hiciera á la cosa, se cambió el del ministerio de Comercio, etc., por el de Fomento. Creáronse las acciones de caminos de hierro para subvencionar la construccion de estas importantes vias; decretáronse otras otras públicas; y se pretendió hacer ver al pais que entraba en un estado floreciente, cuando en realidad solo existia el despilfarro y la inmoralidad, como lo revelaron mas tarde los sucesos.

IV.

El partido democrático republicano iba poco á poco desplegando su bandera, y en la Universidad y en el taller adquiria cada dia nuevos reclutas que servian activa é inteligentemente á la causa del progreso.

El proceso intentado contra Garrido y demás compañeros de *Los hijos del Pueblo* no habia dado otro resultado que mantener en las cárceles á las víctimas, hasta que á la subida al poder de Bravo Murillo, en un dia de buen humor, fueron puestos en libertad los que contra el trono atentaban despues de once meses de cautiverio.

Garrido aprovechó esta libertad para recorrer los provincias de Cataluña donde encontró numerosos prosélitos y amigos. Entretanto en Madrid reunidos Cámara, Pi, Moya, A. I. Cervera, Becerra, Aguilar, Juan Sala, Federico Beltran, Joaquin Martinez y algun otro, constituyeron la redaccion de la *Tribuna del Pueblo*, periódico revolucionario que fué sucesor de *El Sueco*, otro diario que publicaba Bernat Baldoví. El primer número de *La Tribuna del Pueblo* (I), que fué muy bien recibido por la opinion, causando por el radicalismo del programa que contenia una gran sensacion, mereció la suerte de ser denunciado, y tras él diez y siete de los treinta y cuatro que se publicaron; recayendo ocho condenas sucesivas, á pesar de las brillantes defensas que Ordax Avecilla, Juan Bautista Alonso y otros oradores notables hicieron ante el tribunal especial de imprenta.

Brillante y gloriosa fué la campaña intelectual que sostuvo el ardiente adalid de la causa republicana, y agobiado por la persecucion, consumidos tres depósitos por las enormes multas que se le impusieron, á pesar de los esfuerzos de su infatigable director Cámara y de las ofertas que de todas las provincias se le hicieron, sucumbió en la pelea gloriosa que habia emprendido.

Era imposible en medio de aquella arbitrariedad, en medio de aquel caos inmenso, que pudiera sostenerse un periódico digno que venia á sostener con nobleza los principios de justicia y de verdad, la causa del derecho que la naturaleza ha encarnado en el hombre. Pero no por eso desmayaban los defensores de la razon humana, antes bien continuaron en la tarea influyendo en medio de la descomposicion total de los partidos, de que se quejaba tan amargamente Pacheco, para constituir esa gran falange de los desheredados en un poder que enseñe á los que viven del privilegio y del abuso cómo se realiza el órden sin menoscabo de la libertad.

V.

Don Manuel Cortina, uno de los mas notables é influyentes miembros del partido progresista, como hombre de los que llaman de gobierno, publicó un manifiesto en el que inculcaba á sus amigos que se declarasen abiertamente contra toda tendencia al socialismo, á la república y hasta el armamento de una milicia; como si les ense-

ñase los senderos por donde seria posible su restauracion en las altas regiones políticas; y no siendo atendido por sus antiguos amigos, díjoles que se encerraba en sus hogares. Evolucion tan extraña y tan indigna por parte de aquellos que venian defendiendo y proclamando el principio de la soberanía nacional, y que á él debian su influjo y su posicion, halló sin embargo mas adelante como cómplices á Madoz, á Infante, y á otros de los mas caracterizados en el santonismo del progreso.

La corte, haciendo concebir esperanzas á aquellas gentes, procuraba degradarlos, envilecerlos, hacerles perder toda popularidad; y ellos, por su impaciencia, caian en el lazo que se les tendia. No sabemos á quién admirar mas, si á la corte, ó á aquellos cortesanos contrahechos.

Por fortuna el partido progresista verdadero, el que se cuidaba de los principios y despreciaba los ídolos, proseguia su marcha sin tomar en cuenta para nada esas defecciones que no abrian un hueco en sus filas, porque mil libres pensadores iban á ocupar desde luego un puesto que vacaba; pero que tampoco engrosaban las filas del enemigo, porque en ellas no cabian ya las ambiciones y la codicia.

VI.

Los fugitivos de Cárdenas, sabedores de que en Puerto Príncipe podrian hallar buena acogida y auxilios poderosos, volvieron á congregarse en número de mas de quinientos, y embarcados en el vapor *Pampero* se presentaron en Bahía-Honda, isla de Cuba, apoderándose del pueblo de Pozas. Acuden desde luego tropas, y empeñan un combate sangriento; resistiendo con el valor que da la desesperacion, se dividen: el grueso se interna en el pais, y los demás guardan el punto de la costa por donde desembarcaron. Cincuenta de los últimos, entre ellos el coronel americano Crittende, sobrino de un ministro de los Estados-Unidos, caen prisioneros, son conducidos á la Habana y allí son despiadadamente fusilados. Los que se habian internado son acosados sin descanso, sostienen encarnizadas refriegas en una de las cuales muere el general Enna, son derrotados, perseguidos, cazados, hasta con perros, muertos ó hechos prisioneros. Ninguno de los expedicionarios pudo volver á

dar cuenta del desastre: todos habian muerto, ó eran enviados á los presidios peninsulares.

Otro señalado hecho de armas habia ilustrado este año á los españoles en remotas regiones. El 28 de febrero el ejército de Filipinas, mandado por el general Urbistondo, marqués de la Solana, acometió al del sultan de Joló, madriguera de los piratas del archipiélago de este nombre. Vigorosa fué la defensa; pero al fin salió triunfante el denuedo de los españoles, y tomado el fuerte y avasallada la isla, fué enviada á Madrid la bandera cogida á los piratas, que como trofeo conserva el museo de artillería.

Así marchaban los acontecimientos mezclándose los prósperos con los adversarios; y Bravo Murillo procuraba sacar partido de aquella situacion para sus ulteriores planes que acariciaba esperando una oportunidad. Habia logrado reanudar las buenas relaciones con Nápoles, que tuvo por conveniente irritar á Isabel enlazando con Montemolin á una de las princesas de la familia allí reinante. En su marcha azarosa hácia la reaccion, despues de nombrar embajador al marqués de Viluma, intentó tambien hacer que la Rusia saliese del desvío que venia manifestando hácia España.

CAPITULO XXVII.

SUMARIO.

Temores y aspiraciones de Bravo Murillo.—Golpe de Estado en Paris.—Atentado del cura Merino.—Su interrogatorio y ejecucion.—Proyectos de reforma constitucional.—Cuán crítica era aquella situacion.—Disolucion de las cortes.

I.

Abriéronse de nuevo las cortes en 5 de noviembre, y á pesar del cuidado exquisito que se tenia en hablar de intereses materiales alejando toda cuestion política, no faltaron ardientes discusiones en las cuales si el gabinete logró mayoría, pudo conocer tambien que los partidos permanecian frente á él en actitud hostil.

La fraccion conservadora disidente era entre todas la que ofrecia para el ministerio el mas inmediato peligro, y por un momento llegó á creerse en la posibilidad de la caida de Bravo Murillo.

Por aquellos dias regresó á España el general Narvaez, verificándolo tambien Istúriz, que se hallaba de embajador en Londres, considerado como el hombre de las situaciones neutrales y el lazo de union entre las diversas fracciones del partido moderado, de modo que ya en las conversaciones privadas se daban como ciertos varios nombramientos, cuando llegó á Madrid la noticia del golpe de Estado realizado en Paris en 2 de diciembre por Luis Napoleon, crean-

do para Francia y para la Europa toda una situacion nueva con diferentes influencias lo mismo que con nuevos peligros.

Primera consecuencia de este hecho que afirmó en su puesto al gabinete, el cual se apresuró á reconocer á la autoridad recientemente establecida en Paris, fué suspender las sesiones de las cortes el 8 de diciembre. Acaso soñaba Bravo Murillo con hacer una segunda edicion del golpe que el aventurero de Boulogne habia dado con tanta audacia; acaso era para él la suspirada señal de llevar a término los dorados sueños que le habian hecho provocar la crisis á que debia su elevacion.

La verdad es que el buen éxito con que Napoleon acababa de poner término á la lucha empeñada contra la Asamblea y la República, podia servir de estímulo al ambicioso abogado que queria hundir el predominio militar.

II.

El parto de Isabel que dió á luz una niña el 20 de diciembre vino á coincidir favoreciendo el plan de Bravo Murillo, puesto que daba cierta estabilidad á eso que llaman el árbol secular de la monarquía. Desgraciadamente pocos dias despues este mismo suceso estuvo á punto de volverse en contra de todas las cábalas y de todas las intrigas que se cernian sobre la desgraciada España.

Un clérigo llamado Manuel Martin Merino que no aparecia ligado con ninguno de los partidos políticos, pero que se hallaba dotado de grande inteligencia y de valor, penetró en palacio en el momento en que la mujer de don Francisco de Borbon se disponia á salir al templo de Atocha. Al paso por la galería derecha que hace espalda á la sala de columnas, recibió una herida, rozado antes el antebrazo derecho, en la parte media y anterior del hipocondrio del mismo lado. Oyóse una voz que decia: *Toma, ya tienes bastante*, y al mismo tiempo exhaló Isabel un grito agudo, exclamando: «Mi niña, mi niña.»

Inmensa era la concurrencia y grandísima la confusion que reinaba en aquel momento dentro del alcázar. ¡Todos huyeron en los primeros momentos, cayendo Isabel azorada y trémula en brazos de algunos alabarderos, mientras que Merino que se habia inclinado para dar el golpe mas certero, se mostraba tranquilo sin soltar el

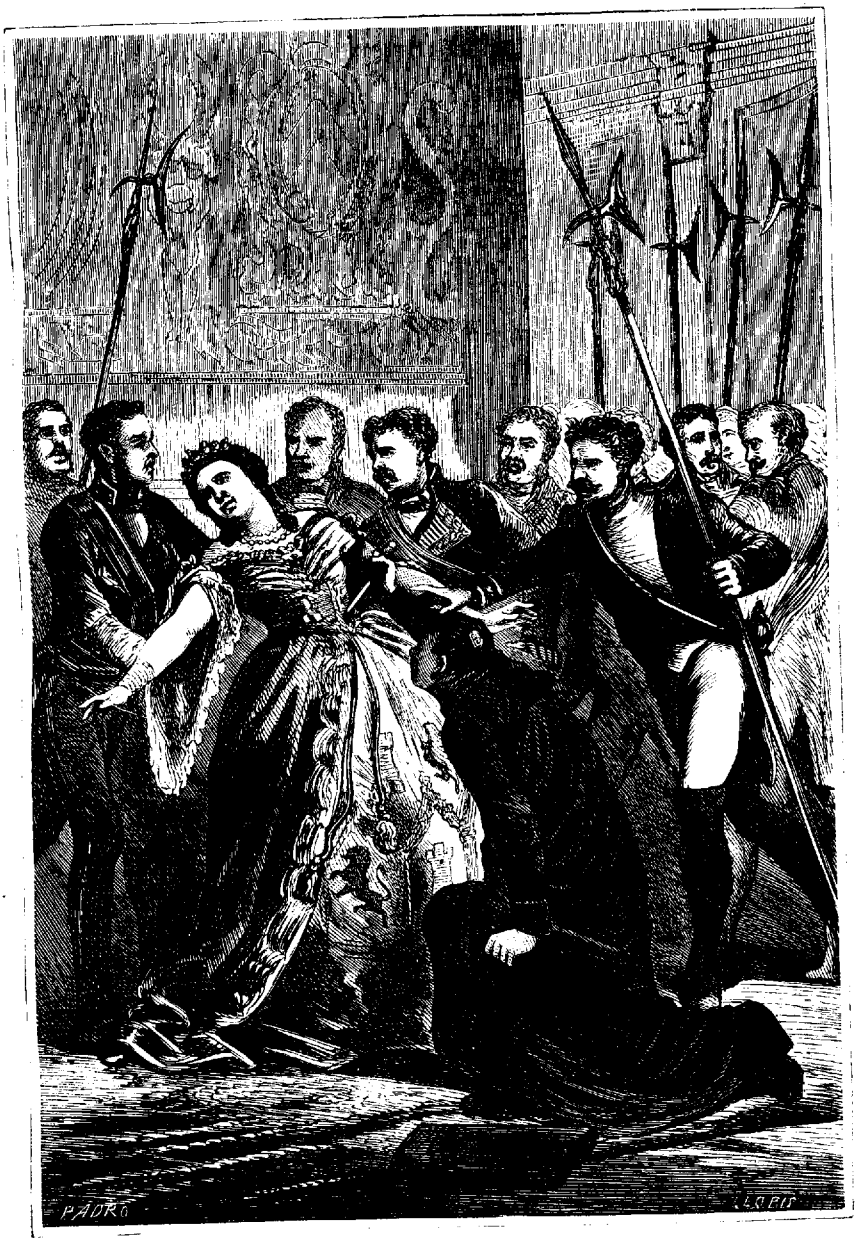

EL CURA MERINO.

puñal que acababa de blandir. Aquel anciano de 63 años, vestido con el traje talar, permanecia impasible y estoico, y hubiera podido salvarse si lo hubiese intentado, porque fué grande el pánico que que se observó entre los lacayos de aquella corte.

La poblacion entera se conmovió, porque era uno de los dias de invierno, 2 de febrero de 1852, en que el sol se muestra puro y radiante, convidando á los goces de la naturaleza, y como las tropas cubrian la carrera, era grande el alarde militar, hasta el punto de temer un terrible conflicto.

La herida fué leve, porque los bordados del manto embotaron el puñal.

III.

Pasado el estupor de la primera impresion fué atropellado Merino, y muchos de los caballeros del séquito de Isabel quisieron vengar á su soberana.

La justicia se apoderó de él y su primer interrogatorio fué como sigue:—Preguntado por su nombre, edad y patria, «dijo cómo se llamaba, de qué pueblo era y que tenia sesenta y tres años.»—Preguntado con qué objeto habia ido á palacio, «dijo que á lavar el oprobio de la humanidad, vengando en cuanto esté de mi parte la necia ignorancia de los que creen que es fidelidad aguantar la infidelidad y el perjurio de los reyes.»—Preguntado que cuál fué su objeto cuando se arrimó á la Reina, «dijo que el de quitarle la vida.»—Preguntado si tiene alguna persona que esté en connivencia con él, «dijo que ninguna.»—Preguntado qué destino tenia, «dijo que es sacerdote ordenado en el año 13, y que se halla en esta hecho un saltatumbas.»—Preguntado, qué motivos habia tenido para atentar contra la vida de la Reina, y si tenia algun resentimiento particular con ella, «dijo ninguno personal.»—Preguntado que con quién habia entrado en palacio, «dijo que habia entrado solo.»—Preguntado qué arma llevaba cuando trató de matar á la reina, «dijo que un puñal.»—Preguntado si es el que tenia delante, «dijo que sí,» y parece que es de los llamados de Albacete.—Preguntado que con qué objeto se hizo con este puñal y dónde se lo facilitaron, «dijo que le compró en el Rastro, hallándole á propósito para matar al general Narvaez, la reina Cristina, ó la Reina, cuando fuera mayor,

que entonces no lo era aunque estaba declarada mayor de edad.»—Preguntado si sabe si con su puñal ha muerto ó ha herido á la Reina, «dijo saber que la ha herido y que ignora si morirá de la herida.»—Preguntado dónde vivia y el tiempo que hacia estaba en Madrid, «dijo vivir en el Arco del Triunfo, número 2, cuarto 2.°, y que hace que estaba en Madrid diez años.»—Preguntado si tenia algo mas que decir, «dijo que no tenia mas que decir;» y leida que le fué esta declaracion se ratificó en ella y la firmó junto con el fiscal y el escribano.

IV.

Este hombre extraño fué interrogado directamente por Arrazola que tuvo con él largas conferencias, y se negó á toda defensa, porque comprendia perfectamente ridículo un juicio de aquella especie. A los que fingian asombro y le llamaban en su aturdimiento perverso, les contestaba con una serenidad y un aspecto de lástima que demostraba su superioridad. Hablando de la Biblia que tenia él en su casa, por cierto con muchas notas y observaciones de su propia mano, decia que pasando algun tiempo seria considerada como una mitología. Fué condenado breve y sumariamente por el tribunal ordinario á morir en garrote, previa degradacion y demás penas accesorias; y se ejecutó la sentencia el dia 7 de febrero: es decir, cinco dias despues del gran suceso. Madrid entero acudió á presenciar este bárbaro suplicio, pues muchos querian conocer al héroe que marchó con toda la fortaleza que da la conviccion íntima de haber cumplido un deber.

Era entonces gobernador civil don Melchor Ordoñez, y temeroso sin duda de que los discípulos de Merino hiciesen lo que los apóstoles con Cristo, decidió añadir á lo brutal del castigo la ferocidad de la venganza contra un cadáver mutilado.

En el patio del campo santo tuvo lugar una escena propia de los pueblos salvajes. La Inquisicion habia acabado en España, pero una especie de vértigo se habia apoderado de ciertos hombres, y como si se tratara de cometer un crímen propio de los antropófagos, el regicida fué gubernativamente sentenciado despues de muerto á desaparecer en la hoguera, y sus cenizas fueron aventadas. Horrible espectáculo que presenció el mismo gobernador con la calma y la tranquilidad mas extraña en una autoridad.

Queria borrarse todo vestigio del crímen; pero la historia siempre conoce y condena á los verdaderos asesinos; y el pueblo de Madrid hizo desde luego justicia á todo.

V.

Pocos dias antes habia ocurrido en los cuarteles un conato de sedicion. Con motivo del parto llegaron á concebir esperanzas de que iba á concederse un año de rebaja á los soldados; pero como el gobierno no se decidiera á otorgar semejante gracia, circuló de boca en boca que el general Prim y su amigo Ortega se hallaban decididos á levantarse contra el general Narvaez poniéndose á la cabeza de algunos regimientos. Los que estaban acuartelados en San Francisco, á pesar de las precauciones adoptadas lograron salir en tropel, aunque sin armas, llegando hasta la Plaza Mayor, donde fueron alcanzados por sus jefes, que á sablazos los condujeron al cuartel. Un cabo de artillería, un soldado del mismo cuerpo y uno de los cabos del regimiento á que hemos aludido, perecieron dos dias despues fusilados por la implacable saña de la disciplina militar.

El general Prim recibió una comision, y no se volvió á hablar mas del asunto. Parecia pues que aquella niña estaba destinada á traer grandes perturbaciones sobre la familia. Su nacimiento causó muchas lágrimas.

El gobierno se decidió por fin en vista de estos hechos á mostrarse inexorable y rudo para prevenir y garantirse del contagio revolucionario. La tribuna estaba muda, la prensa vivia bajo un régimen que equivalia al silencio, y el gabinete solo en frente del pais gobernaba por reales decretos, reorganizaba la administracion general, arreglaba varias deudas provenientes de antiguos créditos ingleses y franceses, alteraba la legislacion sobre los extranjeros, modificaba la ley del año anterior sobre la deuda, y hacia concesiones de caminos de hierro. Sin embargo, en medio de todo esto, era indudable que el gobierno abrigaba proyectos de reforma en la Constitucion del Estado y en las principales leyes políticas, y esta importante cuestien habia quedado planteada en el interior del Consejo, ante el pais, ante la opinion pública, y ante los partidos; aunque de un modo vago é indeterminado la reforma estaba en todas partes

y en ninguna. A lo que parece el mismo gobierno ignoraba lo que haria y cómo lo haria; el pais observaba impasible aunque receloso lo que sucederia; pero al ver que tomaban cuerpo las tendencias generales del ministerio, que las opiniones se conmovian y agrupaban, que las adhesiones ó las resistencias se manifestaban confusamente, era claro que la cuestion se habia empeñado y que produciria una próxima lucha.

VI.

El gabinete fiando en utilizar la fuerza que creia tener la monarquía, y en hacer mas y mas indiferente al pais por las cuestiones políticas llevándole al culto de los intereses materiales, en la descomposicion da los partidos y en el auxilio de cierta fraccion conservadora, se decidió á la lucha. Los partidos, aunque fraccionados al infinito y sin fe ni concierto, dudosos siempre estrecharon momentáneamente sus filas, y ayudados del elemento militar, al cual el presidente del Consejo queria despojar de su omnipotencia en los asuntos del gobierno, se coligaron esforzadamente para parar el golpe de estado que se suponia en la mente de Bravo Murillo. Si por este medio pudo pensar este en llevar sus proyectos adelante, es positivo que abandonó su idea, pues por decreto de 5 de noviembre fueron convocadas las cortes para el 1.° de diciembre. Nunca legislatura alguna habia sido con tanta impaciencia esperada, ni se habia abierto bajo auspicios mas solemnes y quizás en condiciones mas difíciles.

La agitacion no era ostensible ni ruidosa; la prensa seguia bajo la presion del poder muda, y era preciso que en la tribuna se manifestase la vitalidad para rechazar al enemigo que habia ocupado las altas posiciones. Por primera vez desde el año 12 la hueste liberal reune todas las fracciones, todas las series, todos los matices, en un solo objeto, en un solo propósito, en un concierto unánime contra la monarquía que quiere reconquistar su antiguo poderío y que ha izado el pendon con la enseña de otros tiempos, el trono y el altar. Y el triunfo era indudable. En efecto, reunidas las cortes el 1.° de diciembre, empeñóse sin pérdida de momento la lucha en el congreso.

VII.

Bravo Murillo habia designado á Tejada para la presidencia; pero fué completamente derrotada esta candidatura, fijándose en Martinez de la Rosa los votos de las oposiciones liberales.

Al ocupar su puesto en virtud de esta coalicion accidental, el poeta granadino, el famoso autor del Estatuto erigido entonces en árbitro de los destinos del partido liberal, dirigió al congreso la palabra poco mas ó menos en términos que consideraba el honor que se le habia dispensado al alto puesto de dirigir las sesiones de la cámara, no como deferencia y homenaje á su persona, sino como un testimonio público y solemne de aprecio á su larga carrera parlamentaria y á la constancia con que siempre habia sostenido y sostendria las instituciones que son el mas firme apoyo de las prerogativas del trono y la salvaguardia de los derechos nacionales.

Este acto de hostilidad á sus proyectos y la actitud del senado hicieron comprender á los reformistas que no podrian vivir ante aquella fuerza parlamentaria. Por eso al siguiente dia 2 de diciembre, aniversario del golpe de estado de Luis Napoleon, disolvió las cortes convocando para el 1.° de marzo de 1853 otras elegidas con arreglo á la ley vigente.

CAPITULO XXVIII.

SUMARIO.

Publicacion de los proyectos reformistas.—Fomento de la marina.—Miras de los Estados-Unidos sobre Cuba.—Inmoralidad del programa *economías*.—Caida de Bravo Murillo.—Ministerio de transicion.—Ojeada sobre la legislatura de 1853.—Ministerio Lersundi.

I.

A la agitacion provocada en el parlamento sucedió la perturbacion en el pais.

Las oposiciones se reunieron, formaron comités electorales y publicaron manifiestos al pais explicando las circunstancias en que se encontraba la causa del progreso comprometida por los excesos de la reaccion (J). Firmábanlos, el de los progresistas Gonzalez, San Miguel, Infante, Olózaga, Mendizábal, Lopez, Escosura, Domenech etc., y el de los moderados, Mon, Pacheco y Rios Rosas con otros muchos llevando al frente al duque de Valencia.

El gabinete se apresuró á disolver los comités, prohibiendo las reuniones electorales é impidiendo la circulacion de los manifiestos. Señaló al duque de Valencia, que era considerado como el jefe de la oposicion en aquel momento, un plazo de 24 horas para salir de Madrid, comisionándole para que pasase á Austria á hacer estudios sobre el estado militar de aquel imperio; y al mismo tiempo pu-

blicó los tan anunciados y cacareados proyectos que se le atribuian y que mantenian viva la ansiedad desde muchos meses atrás. Eran en número de nueve y versaban: el 1.° sobre la Constitucion del Estado; el 2.° sobre la organizacion de la alta cámara; el 3.° sobre las elecciones de los diputados; el 4.° sobre el régimen interier de los cuerpos colegisladores; el 5.° sobre las relaciones de estos sobre sí; el 6.° sobre la seguridad de las personas; el 7.° sobre la inviolabilidad de la propiedad; el 8.° sobre el órden público; y el 9.° sobre los grandes títulos del reino; formaban juntos un nuevo código fundamental (K) que abrazaban los diversos ramos de la situacion política. Al entregarlos así á la publicidad, el gobierno prohibia su discusion para que, decia, «la vivacidad de las pasiones no perjudicase su imparcial estudio.»

II.

En ese año, á través del vehementísimo deseo que animaba á los reformistas de hacer creer en la prosperidad de España, y como medio de poder explotar la situacion á vueltas y revueltas con las conversiones y compensaciones de la deuda, llegaron á fomentar la *marina española. Componianla tres navíos de línea, aunque muchos* echaban de ver que en los dos que todavía estaban en construccion no se colocasen tornillos, como se practicaba en el extranjero, para dar á aquellas poderosas moles las ventajas á la vez de los buques de vela y de los vapores; además cinco fragatas, seis corbetas, trece bergantines, veinte y seis goletas, seis vapores de ruedas de la fuerza de quinientos caballos cada uno, y otra escuadrilla de buques de vapor mas pequeños, de la fuerza juntos de tres mil seiscientos caballos. Los cañones de la escuadra ascendian á nuevecientos veinte y siete. Todo este formidable apresto llamó la atencion de los Estados-Unidos que seguian buscando ensanche y aumento para su territorio. Pues si el sangriento episodio del año anterior habia podido enfriar los ánimos de los mas ardientes anexionistas, no podian olvidar la máxima de Monroe: América para los americanos. Sus jefes procuraban por todos medios buscar pretextos para que hubiese un rompimiento entre España y los Estados-Unidos. Y alguno que ha bebido en buena fuente añade, que una famosa expedicion preparada en los Estados-Unidos para ir á los mares del Japon, es-

taba destinada en los principios para dar un golpe sobre la codiciada perla de las Antillas; mas rastreándolo la Francia y la Inglaterra, y pareciéndoles que el juego se empeñaba demasiado, enviaron buques de guerra á la Habana, y pasaron en el mes de julio una nota á los Estados-Unidos, significándoles el deseo de que garantizasen de mancomun con ellas á la España la posesion de la isla de Cuba. Curiosa fué en extremo la contestacion del ministro de los Estados-Unidos (L).

Por entonces acaeció la muerte del duque de Bailen, uno de los recuerdos gloriosos de la guerra de la Independencia, que siempre vivió alejado de las luchas políticas; y se dispuso que se hicieran honras regias al antiguo veterano.

III.

Algunos periodistas daban entonces muestras de un talento fatal. Ebrios en el triunfo, pretendian que debia establecerse una mordaza para todos los otros y encadenar el pensamiento, dejando para ellos solos la facultad de elogiar á sus Mecenas. Con énfasis y prosopopeya exclamaban: Los crímenes se multiplican; las cárceles se llenan; en los presidios hay veinte mil penados y ya no caben mas; es menester, ya que nos vamos acercando á la grande desmoralizacion del siglo XVI, volver tambien á los remedios que entonces se practicaron; un auto de fe en cada pueblo, y adóptense nuevamente las galeras en donde eran entonces sepultados los penados á millares; y si esto no basta, muévase otra guerra como la de los moriscos de Granada, aunque sea á riesgo de despoblar la España entera, que así á lo menos tendremos la famosa paz de Tácito, la paz de los desiertos.

Y tanto ruido, tal batahola, aquella estudiada franqueza con que se ponian al desnudo los vicios del parlamentarismo, aquel descocado cinismo con que se mostraban las llagas hediondas de la sociedad, eran astucia y habilidad para encubrir los crímenes que se perpetraban. Porque si la inmoralidad habia existido siempre en todos los hechos del partido moderado, habia llegado en aquel momento al apogeo, y el programa *economías* podria traducirse, para algun ministro, en compensacion de una deuda de treinta y tantos millones pagada con cinco mil duros.

El gran reformista de la Hacienda pública cayó entre el estrépito, porque lo que buscaba era el escándalo para ocultar entre la vaciedad de las acusaciones políticas que le dirigian los *grandes hombres* de la época, su verdadero objeto, el objetoque le habia llevado á las altas regiones que era servir intereses propios y ajenos, no realizar ideas.

¿Para qué se necesitaba la reforma? ¿Para vigorizar el poder ejecutivo? decia el desdichado autor del Estatuto. ¿Para no obligar al poder ejecutivo á echar mano de medidas ilegales? Este supondrá que eran escrupulosos observadores de la ley los ministros moderados. Pero ¿no han tenido, en el largo y no interrumpido espacio de once años, bajo la opresora influencia de una feroz y salvaje dictadura á toda la nacion?

IV.

¿A qué pues la reforma? ¿Para qué la necesitaban el célebre arreglador de la deuda y el no menos célebre compensador de la suya?

¡Cayó pues aquel ministerio el 14 de diciembre, cuatro dias despues de publicarse los manifiestos de los comités á que antes nos hemos referido. Aquellos agentes de la dinastía borbónica; aquellos cómplices de Cristina en la explotacion del pais, se hundieron, siendo reemplazados por el conde de Alcoy, don Alejandro Llorente, don Juan de Lara, don Federico Vahey, don Gabriel de Aristizábal, ministerio de transicion destinado á cruzar el período de las elecciones para conjurar la borrasca que amenazaba. Poco despues entró Llorente en Hacienda por renuncia de Aristizábal, siendo reemplazado en Gobernacion por don Antonio Benavides.

La mudanza ministerial no significaba por manera alguna cambio radical político; en el fondo seguia la misma situacion, pero mas moderada, mas hipócrita y con un barniz mas liberal. Sus tendencias se revelaron en diversos actos que tenian distinta significacion; el 2 de enero de 1853 se dió un decreto sobre la prensa; en el mismo dia se dió una satisfaccion á Martinez de la Rosa, que volvió á la presidencia del Consejo de Estado; se alzó el entredicho que pesaba sobre el manifiesto de la oposicion moderada, y al propio tiempo contestaron enérgicamente á Narvaez manifestándole que

habia incurrido en el desagrado de Isabel por los términos en que estaba concebida la exposicion que desde Bayona habia elevado, y se le mandaba al propio tiempo que obedeciese la real órden en la que se le prescribia marchar al extranjero.

V.

No por ser anómalo é insostenible dejaba el nuevo ministerio de representar una política que Benavides expuso en una circular dirigida á los gobernadores de provincia (LI).

«Los ministros, decia, creen que no pueden ponerse en duda la conveniencia, la oportunidad y hasta la necesidad de reformar en algunos puntos las leyes políticas del Estado. La experiencia de todos los ministerios que han gobernado el pais en los últimos siete años, compuestos de hombres de opiniones y partidos políticos distintos; las repetidas ocasiones en que esos diferentes ministerios, no obstante su deseo de conservar intactas las leyes, se han separado de su texto para no faltar á la ley mas imperiosa de la salvacion pública, son á la vez la prueba y la causa de la necesidad que existe de modificar en ciertos puntos las leyes fundamentales para ponerlas en armonía con la situacion real del pais.»

Entre el gabinete que regia entonces los destinos de la nacion y su antecesor no habia, pues, sino diferencias de formas y de circunstancias, resaltando de ahí que no podia encontrarse en situacion mucho mas desahogada. El nuevo ministro de Hacienda, en efecto, halló que el déficit se habia acrecentado de una manera espantosa, y creyó que no era posible dirigir bien el gobernalle del tesoro sin recurrir á un empréstito que anulase la deuda flotante y diese á los mintstros un respiro. Originóse de ahí un grande movimiento y polvareda, de suerte que por espacio de algunos dias pareció que la cuestion política, suscitada para encubrir miserias, iba á quedar eclipsada á su vez por la contemplacion del verdaderamente calamitoso estado del erario.

La situacion de Roncali-Benavides, por las tendencias mas tolerantes de su política, habia atraido á sí gran número de miembros de la oposicion moderada, pero continuaba teniendo delante á la poderosa fraccion de este bando opuesta á todo proyecto de reforma constitucional y al partido progresista.

VI

Una y otro continuaron en su coalicion, y unidos se presentaron en el campo electoral, recomendando los conservadores candidatos progresistas y los progresistas candidatos conservadores. El gobierno, que no permanecia inactivo en la lucha, llegó á prohibir toda reunion electoral y vió coronados sus esfuerzos con una mayoría inmensa, si bien no faltaban en el nuevo congreso, y sobre todo en el senado, fuertes y vigorosos elementos para hacer su posicion aun mas difícil.

Llegó con esto la hora de la apertura de las cortes el 1.° de marzo, y tanto en el congreso como en el senado la oposicion se alzó tremenda é irresistible. En este último punto existia desde algun tiempo una oposicion militar, que contaba en sus filas á los generales Concha, O'Donnell, Serrano, Ros de Olano y otros: redújose en un principio toda la política á dos cuestiones principales, relativa la una al general Narvaez y la otra á los caminos de hierro, ambas bajo formas diversas, pero llevando impreso el sello de una violenta oposicion. Muy pocos votos dieron en la primera razon al gabinete, y en la segunda, que parecia acreditar la idea universal de grandes escándalos en las concesiones de vias férreas verificadas hasta entonces, pronunciáronse vehementes discursos, y entre ellos uno por el general don Manuel de la Concha, acusando no solo al banquero Salamanca, sino tambien al duque de Rianzares, afirmando que el gobierno estaba dominado por influencias extralegales.

El congreso, despues de consagrar las primeras sesiones á constituirse, se lanzó con ardor á la lucha política que provocara el gobierno presentando el 29 de marzo sus proyectos de reforma, los cuales pasaron á una comision que se componia de tantos ministeriales como oposionistas. La facultad de cobrar las contribuciones en 1853 dió lugar á irritantes debates y aun amenazas de resistencia armada por parte del general Prim, que se hallaba entonces descontento y amostazado. Así se descubrió perfectamente la lastimosa situacion del tesoro público que caminaba á la bancarrota.

Don Alejandro Llorente, digno émulo del famoso Mon, proponia una emision de la deuda pública del 3 por 100 de treinta millones

de reales de renta anual, representando un capital de mil millones con destino á mejorar la condicion de los acreedores extranjeros tenedores de deuda diferida y á la extincion de la deuda flotante.

Con mayoría en ambas cámaras veia el ministerio que su situacion empeoraba, que iba perdiendo el ascendiente político, que las peleiones se envenenaban en torno suyo. Sobre todo, el discurso de general Concha habia causado viva sensacion, y de todo ello resultó que al siguiente dia, el 8 de abril, fueron de nuevo suspendidas las cortes, declarándose á poco terminada la legislatura de 1853.

VII.

Despues de todo esto, el gobierno destituyó á los senadores empleados que habian votado contra él en el asunto del duque de Valencia, entre ellos á don Lorenzo Arrazola, presidente del tribunal supremo de justicia y sentenciado á vivir por el abuso de la fuerza.

Volvia por tanto á renovarse la anómala é insostenible situacion en que se habia visto Bravo Murillo tres meses antes, y todo parecia conducir á un golpe de Estado. Idéntica solucion tuvo esta vez la crisis, puesto que el ministerio hizo dimision.

Sucedióle otro compuesto de Lersundi para presidencia y Guerra, Egaña para Gobernacion, Bermudez de Castro para Hacienda, Doral para Marina, Govantes para Gracia y Justicia é interino de Fomento, y Torre Ayllon, que se hallaba de representante en Viena, para Estado.

Las inútiles tentativas hechas cerca de los hombres políticos mas eminentes de la oposicion retrógrada, pusieron de manifiesto los *propósitos liberales y conciliadores* del nuevo ministerio, que se presentaba á realizar despues del gabinete de Roncali lo mismo que este hiciera despues del de Bravo Murillo. Calmar las pasiones, desarmar el encono de los partidos, restablecer en lo posible la union de los ánimos tan violentamente alterada; desenvolver los recursos y los elementos de prosperidad del pais, tales eran las miras que resumia el programa ministerial del 16 de abril.

CAPITULO XXIX.

SUMARIO.

Incremento del partido republicano.—Sus propagandistas.—Sus principales tareas y sus persecuciones.—Asesinato de Cuello.—Como se iba ilustrando la clase obrera.—Ojeada sobre la Francia.—Sufragio universal.—Como se complicaba nuestra situacion.

I.

El partido republicano que se hallaba frente á frente á estas iniquidades, que veia la debilidad y la torpeza de los que llamándose liberales servian á Cristina y á la reaccion, con su conducta vacilante y sus gravísimos errores, extraviando además la opinion pública; el partido republicano, decimos, crecia y se desarrollaba siendo objeto constante de las persecuciones de sus enemigos, y mereciendo á los santones del progresismo calificaciones duras, preludio del futuro encarnizamiento que con él habian de mostrar.

Rivero, Ordax Avecilla y muchos otros fueron presos como conspiradores contra el órden existente.

Cuando llegó el conflicto con Bravo Murillo y se nombraron comités diversos. el partido republicano, reunido en casa de Sixto Cámara, aunque en corto número, designó tambien un comité compuesto de tres individuos, que eran Cámara, Ordax Avecilla y Becerra, para los trabajos electorales. Claro está que ese comité elec-

toral no era mas que un centro directivo para obrar con arreglo á las circunstancias, ya que en aquel momento la iniciativa de los partidos medios podia dar orígen á entrar en un período revolucionario.

En todas las provincias se agitaba la opinion y se aumentaba la propaganda, siendo ya numerosos los partidarios que contaba en todas las clases, en todas las esferas de la vida social.

La idea democrática, que es la regeneracion de las sociedades por medio de la abolicion de los privilegios, y la constitucion de la igualdad por medio de la consagracion del derecho en el seno de la libertad, es la idea dominante en el siglo XIX. Y cuando sus enemigos han querido herirla; cuando han pretendido ahogar la voz de sus oradores y de sus escritores; cuando han calumniado á sus hombres y han atribuido á los principios republicanos la cualidad de disolventes, las personas sensatas y el pueblo, que en España tiene buen juicio, han hecho justicia, han meditado, han comparado, y al ver el caos y el desórden dominantes han deducido que los explotadores, los saltimbanquis, los rebeldes, los perturbadores, los ambiciosos, los egoistas, eran aquellos que un dia y otro dia intrigaban, apostataban y vendian sus conciencias y faltaban á sus promesas por adquirir un puñado de oro, un destino ó una cruz.

II.

Entre los mas ardientes propagandistas, entre los servidores mas modestos y mas activos de la idea revolucionaria, podemos citar al malogrado Antonio Ignacio Cervera, que con asombrosa fe, dedicado al estudio de los problemas sociales de la época, habia logrado establecer una imprenta, y sostuvo durante muchos años la Escuela del trabajador. Allí llegaron á concurrir mas de 1,500 obreros de Madrid que aprendian en las distintas clases á leer, escribir, dibujo, higiene, francés, matemáticas, etc., etc. Auxiliares celosos en esta empresa como profesores, amigos del pueblo y propagandistas de la ciencia social, los ciudadanos Ildefonso Lozano, Benigno Joaquin Martinez, José Siro Perez, Juan Sala, Francisco de Sales Vich, Alberto Campos, Valdés, Pi y Margall y Federico Beltran, contribuian á la gran obra que dió por resultado, además de la escuela, la publicacion de un periódico, diferentes veces suprimido, y que por esta

razon varió sus nombres en los de *El Trabajador*, *El Taller* y *El Amigo del pueblo*, llegando á reunir 14,000 suscritores, y formando asociaciones de obreros en Barcelona, Málaga, Figueras, Reus, Antequera, Valencia, Sevilla, Cádiz, Almería, etc., etc. El periódico costaba 2 reales al mes, publicándose dos números, y solo cobraba la empresa tres cuartos, quedando en las distintas localidades, para atender á las enfermedades de los socios, á la instruccion y á los demás objetos que les conviniera, toda la cantidad restante.

Esa empresa humanitaria publicó tambien algunas obras, asociándose á ella como impresor que prestó reiterados servicios de gran importancia, haciendo trabajos de compromiso en las distintas épocas azarosas por que atravesó el pais, á Tomás Nuñez Amor.

Referir uno por uno los mil proyectos que de los asociados al *Taller* partieron, explicar los peligros que corrieron Cervera y sus amigos, la laboriosidad y constancia con que acudieron durante muchos años al puesto de honor sin arredrarse ante las persecuciones, sin retroceder ante las privaciones, como sucedió á Cervera que en mil ocasiones pasó con una rosca un dia entero para que pudieran comprarse las luces de las clases de dibujo, fuera prolija tarea impropia de este sitio.

III.

En las provincias catalanas los propagandistas Abdon Terradas, Monturiol y Cuello, habian con Montaldo, Borrás, Pitol, Carlets, Pla, Tutau, Armengol, Alsina, Roca y otros, creado grandes centros de accion y enseñanza, y en las elecciones lucharon con ventaja, trayendo á las cortes á Figueras y á Miguel Surís y Baster, el primero de los cuales ha llegado á figurar, como eminente orador, honrado político y carácter entero, al frente del partido republicano, aunque carezca de iniciativa y energía revolucionaria.

Pero en el año de 1851, y con ocasion de la campaña electoral, Francisco de Paula Cuello, que trabajó con empeño para alcanzar el triunfo en favor de la candidatura republicana, y combatiendo las de los progresistas con encarnizamiento, fué acometido en la verbena de San Juan, cuando pasaba por la Plaza de San Pedro de Barcelona en compañía de Fontanals y otros amigos suyos, por un numeroso grupo; le asestaron infinidad de puñaladas, á cuyas resul-

tas falleció. ¡Horrible suceso y sangrienta escena que conmovió al pueblo barcelonés! Reviváronse los odios, acrecentáronse las recriminaciones, y el partido republicano pudo conocer que debia considerar como enemigos igualmente temibles á los hombres de todas las escuelas doctrinarias, que antes transigian con la corte astuta y corrompida que les despreciaba, que con el noble pueblo de cuyas filas habian salido.

IV.

La ola de la revolucion subia siempre por mas que pusieran obstáculos y tranquillas, los celos, las ambiciones, las vanidades, los vicios de los opulentos holgazanes que querian continuar en los abusos y en la disipacion, dejando en la abyeccion á la multitud.

La clase obrera comenzaba á ilustrarse, pretendia defender sus intereses, asegurar el trabajo, impedir que el capital se hiciese árbitro y señor de su obra, del producto que elaboraba, amasado con el sudor de su frente, y que en muchas ocasiones no bastaba para cubrir sus mas perentorias necesidades. Buscaba en la asociacion de los esfuerzos de todos un remedio contra la usura que le agobiaba, contra la tiranía que se le queria imponer.

La asociacion, la prensa, la enseñanza que se difundia por todas partes iba variando por completo la actitud de aquellas masas que, antes inconscientes, seguian á los jefes por el nombre y no tomaban en consideracion las ideas ó principios que representaban. El espíritu de la democracia, esa gran palanca del siglo XIX que ha descendido á todas las conciencias, que ilumina con los rayos vibrantes de su poderosa luz las negras sinuosidades donde se albergan los crímenes de las sociedades antiguas, ejerce hoy influjo en todos los actos de los pueblos del antiguo continente.

La revolucion francesa de 1848 abortada, sujeta al carro del triunfador, se habia impuesto á la dictadura; y el cuarto estado, el *envilecido, el hambriento, el siervo, el esclavo de ayer, el pueblo* trabajador, en fin, habia conquistado el voto, ejercitaba el sufragio, quitaba y ponia reyes... Y el conquistador, de allí en adelante debia hacer sancionar con los votos del pueblo los triunfos debidos á la artillería y á la espada.

V.

Napoleon, que ya se creia de derecho divino, tuvo que acudir al plebiscito despues de levantarse sobre los cadáveres, despues de la traicion infame del 2 de diciembre, despues de la horrible matanza de Paris; y el pueblo impuso condiciones, y Bonaparte tuvo que procurar al obrero una vida mejor, jornales mas elevados, el bienestar, la abundancia.

Desgraciados los poderes que no tomaran en cuenta esta evolucion, que no reconocieran esta necesidad, que no atendieran al pueblo, que quisieran continuar como amos absolutos cuando han abdicado por completo ante el gran principio de la soberanía de todos.

Y en España, los gobernantes no veian ni escuchaban, se dejaban llevar por las corrientes del negocio, del agio, del envilecimiento en que aquella corte vivia. Y creaban así un abismo insondable que ellos no distinguian, desvanecidos por los vapores de la adulacion.

A la *Tribuna del pueblo* siguió muy luego *El nuevo observador*, cuyo propietario era Cervera, y en cuya redaccion tomaban parte Roberto Robert, Federico Beltran, Francisco Vich, y mas tarde Surís, que se hizo propietario y director, cambiándole el nombre en *La voz del pueblo*. Folletos clandestinos que se repartian en las sociedades secretas y en los clubs de los trabajadores servian para mantener viva la fe y esperanza en lo porvenir, de que renegaban los antiguos jefes del partido liberal.

La situacion iba complicándose cada vez mas; los amigos de la libertad, los apóstoles de la idea nueva solo aspiraban al martirio; pero servian fieles al principio generador y permanecian intransigentes en medio de aquella corrupcion que los rodeaba.

Los hombres que habian pretendido regenerar la patria proponiéndose imitar á Francia ó Inglaterra, ó aclimatar en España el gobierno constitucional, cuando estaba demostrado para todos que es impotente para hacer el bien, seguian en su error, persistian en su obstinacion y buscaban en nuevas combinaciones dinásticas la solucion completa al problema.

VI.

Los comités debian dar orígen y ocasion á futuras evoluciones dentro del partido moderado. La fraccion militar dirigida por los generaes y entre ellos por O'Donnell habia visto cuán efímero era su poder y con cuánta facilidad podria un gobierno popular llevar á término el desarme de esa oligarquía, de ese genizaliato que pone á disposicion de unos cuantos la máquina poderosa que al toque de una corneta derrama sobre las poblaciones el hierro y el plomo, llevando al seno de las familias el luto y la desolacion.

Serrano, los Conchas, Mesina, Ros de Olano, Dulce y otros hombres de armas que con O'Donnell á la cabeza se dieron á sí propios el pomposo título de hombres de corazon, se reunieron con el fin de imponerse á la corona y al pueblo, reservándose el derecho de cambiar la dinastía si á sus fines podia convenir.

Isabel cada vez mas ciega, cada vez mas enlodada durante aquellos años en que Bravo Murillo y Beltran de Lis enjugaban sus deudas, habia tenido expansiones diabólicas, llegando á decir en son de burla en los jardines de la Granja rodeada de sus íntimos: *Voy á ponerme los guantes con permiso de las Cortes.*

Y el cataclismo se acercaba, y la tempestad empezaba á rugir porque cada dia eran mas grandes las distancias, porque la corte y sus lacayos se empeñaban en desconocer que vivimos en pleno siglo XII, y que la sociedad antigua, el despotismo, ha muerto para siempre.

Pueden aun acaso los farsantes y equilibristas sortear las fuertes oleadas del tormentoso mar que se agita; pero la verdad es, que ante las sacudidas violentas de la opinion caen en polvo las monarquías seculares, y huyen avergonzados todos esos privilegios que se coaligaban para la explotacion de la plebe.

No han podido mantener en el embrutecimiento á las masas, y los cañones caen muchas veces ó vuelven su puntería contra los alcázares de la reaccion.

VII.

Como hemos dicho, en todas las provincias habia asociaciones, y

la democracia española nacia socialista porque los jefes y propagadores de las doctrinas nuevas habian hecho entender que las cuestiones políticas son de pura fórmula, y sirven únicamente como medios para llegar al fin que es el desarrollo de la vida social, y que el problema consiste en crear, en producir, en consumir mucho, distribuyéndolo con equidad, no arbitrariamente como hasta aquí, porque de ahí nacen las injusticias y las horribles desigualdades, lo inicuo, lo criminal de lo existente.

Grandes y terribles habian sido las persecuciones; pero solo habian servido para fortificar mas y mas á los amigos de la libertad y del progreso en sus creencias salvadoras.

La juventud de las universidades que durante algunos años habia venido sucumbiendo á la tentacion de los goces sensuales, comenzaba á sacudir el letargo, despreciando al Becerro de oro, dios que se pretendia presentar á su adoracion. Porque habia sido una revelacion la caida de Luis Felipe y la proclamacion de la República en Paris, porque habia sobrexcitado á la muchedumbre la contemplacion del cuadro que habia presentado Europa durante los últimos cuatro años. Y el atrevido golpe de estado de Napoleon que por el momento le daba el triunfo, iba á ser la confirmacion de la necesidad de reorganizar pronto el mundo social y político sobre bases nuevas é indestructibles.

CAPÍTULO XXX.

SUMARIO.

Crisis económica.—Carácter conciliador del gabinete.—Nuevas divisiones.—Dimision del ministerio Lersundi.—Fallecimiento de Mendizábal y de la reina de Portugal.—Ministerio Sartorius.—Sus primeros actos.—Notable documento del ministerio de Gracia y Justicia.

I.

La gravedad de la crisis económica la habia demostrado Llorente, diciendo que se elevaba la deuda flotante á cuatrocientos treinta y nueve millones de reales, lo cual costaba á España treinta y nueve millones de intereses. Por esto el nuevo gabinete decia: «Una política prudente que, consagrándose á los grandes intereses sociales, vivifique sus actos con un espíritu de justicia y los caracterice con el sello de la tolerancia, puede hacer compatibles con el interés del gobierno todas las opiniones, cooperar á extinguir los odios y las prevenciones injustas, á volver á su estado normal los partidos legales, sin atacar en lo mas mínimo su vitalidad y su independencia.» Podia observarse, si embargo, que entre las promesas de respetar escrupulosamente la legalidad, de multiplicar las garantías de una buena administracion, y dejar á la discusion suficiente latitud, el gabinete hacia caso omiso de la reforma constitucional, de la cuestion de los caminos de hierro, del asunto del general Narvaez que se hallaba

aun pendiente, ni de una nueva convocacion de cortes; llamando mucho la atencion en el programa ministerial ciertas frases que revelaban claramente la intencion «de consultar siempre en las leyes los sentimientos inmutables, las costumbres tradicionales y las necesidades permanentes del pueblo español, con tanta frecuencia desconocidas ó violentadas por los innovadores en la efervescencia de las contiendas políticas.»

Anfibología, petulancia, deseos de llamar la atencion hácia un punto para herir en otro, hé ahí los verdaderos caractéres de aquel documento. A pesar de todo, el nuevo gabinete no dejaba de mostrarse fiel en la práctica á la mision tolerante y conciliadora que parecia haber impuesto sobre sí.

II.

Egaña, que era considerado como mas reaccionario, y el alma de aquella situacion por sus relaciones con palacio y con Cristina, manifestábase benévolo con la prensa, suprimia la institucion de los corregidóres, y dió dos decretos importantísimos, que han quedado en desuso, creando dos instituciones sociales de importancia suma, la de las salas de asilo para la infancia, ó creche, y la de los lavaderos públicos.

Bermudez de Castro, aunque no podia pasar como una notabilidad financiera, quiso hacer esfuerzos para hacer ver que deseaba las reformas empezando por los aranceles y dando un giro especial y derogando la disposicion de Bravo Murillo,admitiendo á los tenedores de deuda diferida al cambio inmediato de sus títulos bajo ciertas condiciones.

La cuestion de los caminos de hierro, una de las mas candentes y espinosas, fué arrancada á la discusion y diferida al Consejo de Estado para que los cuerpos colegisladores no hiciesen de ella un arma de partido y poder vivir mas sosegadamente en las dulzuras del lecho de espinas. El gabinete por estos medios procuraba alejar el dia de la lucha, atrayéndose á todos los hombres animados de espíritu conciliador. ¿Podia lograr eso? ¿Podia vivir mucho tiempo en situacion semejante? Ciertamente que el gabinete de 14 de abril se hallaba al abrigo de las dificultades parlamentarias que asaltaran al anterior y le precipitaran en una senda sin salida; pero se hallaba

destinado á perecer tambien por una lenta impotencia, por sus divisiones, por sus crisis interiores siempre que se tratase de una cuestion decisiva, y por la imposibilidad de completarse.

El primer tropiezo, la primera crisis ocurrió en junio, con ocasion de haber de nombrar sucesor á Torre Ayllon que no habia admitido la cartera de Estado.

Pensaba Bermudez de Castro ser ante todo necesario resolver las cuestiones principales, planteadas en el campo de la política, formulando con mas claridad las aspiraciones del gabinete; sus colegas por el contrario querian que con preferencia fuese este completado, sin entrar en peligrosas discusiones, y de ahí la renuncia del ministro de Hacienda el 21 de junio y su reemplazo por don Luis María Pastor, quien, junto con don Claudio Moyano, á quien se dió la cartera de Fomento, habian figurado en la oposicion organizada contra los ministros anteriores. Calderon de la Barca, ministro plenipotenciario de Washington, se encargó de la cartera de Estado.

III.

Reorganizado ya el ministerio parecia haber adquirido cierta estabilidad; y con todo esto apenas transcurrido un mes se reprodujeron en el consejo los disentimientos interiores con motivo de la cuestion de los ferro-carriles, sobre la cual el Consejo de Estado habia emitido un dictámen muy complexo. Pretendia Moyano, y en esto daba muestras de honradez, que el exámen de todas las concesiones de vias férreas se reservase á las cortes, y los demás ministros opinaban ser este un hecho de gravedad suma, atentatorio á la autoridad de las transacciones y á la confianza de los capitalistas extranjeros.

Enemigos de la publicidad como siempre, aquellos ministros marchaban desatentados borrando toda señal del sistema parlamentario, y dieron ocasion con estas disidencias á la retirada de Moyano, que fué reemplazado por don Agustin Estéban Collantes, resolviéndose por un decreto la cuestion batallona y declarándose válidas todas las concesiones hechas hasta entonces. (7 de agosto.)

El pensamiento político que habia dictado esta medida firmada por todos los miembros del gabinete, se resumia en el siguiente párrafo de la exposicion que la precede.

«Allí donde se presenta un pacto garantido en nombre de la Reina bajo la firma de un ministro, allí existe un compromiso solemne, sagrado é irrevocable, que es preciso respetar: allí existe un acto oficial que no puede anularse sino por la libre voluntad de los contrayentes; allí, en fin, está la salvaguardia de la fe pública, del crédito y del honor del pais. Si el contrato ha perjudicado los intereses generales, si el ministro que lo ha firmado ha abusado de su posicion y violado las leyes, exíjasele la responsabilidad, pero cúmplase lo que ha sido objeto del pacto, porque solo así puede subsistir un gobierno, porque la fuerza de un contrato entre el poder público y una tercera persona no depende de la individualidad transitoria de este ó del otro ministerio, sino que descansa en la identidad permanente é inmutable del gobierno, personificacion de la sociedad entera.»

IV.

Tan repetidas crisis debilitaban y desconceptuaban al ministerio, que carecia tambien de la influencia que podia prestarle el apoyo de las cortes; así que, aun cuando reconstituido, pudo apenas sostenerse algunos dias y estalló de nuevo la division. La cuestion de ferrocarriles se alzaba siempre, aunque resuelta, porque no habia bastado la explicacion dada para acallar las dudas que en el pais existian. Otro hecho vino á despertar nuevas sospechas: un contrato celebrado por el ministro de Marina para el transporte de carbon de piedra á Filipinas, causó tal escándalo por las pérdidas ocasionadas al Estado, que don Antonio Doral abandonó el ministerio el 2 de setiembre, y pocos dias despues, al presentar Lersundi á Isabel á Calderon de la Barca, recien llegado de Washington, para la prestacion del acostumbrado juramento, la Reina aplazó el acto hasta tanto que le fuese presentado un nuevo ministro de marina. Vió en esto el general una muestra de desconfianza, y consultados sus colegas presentó la dimision el 18 de dicho mes, abandonando el poder despues de cinco meses de penosa existencia.

Por aquellos dias falleció en Madrid uno de los hombres mas populares del partido progresista, el único que habia hecho reformas radicales, llevando á término la desamortizacion eclesiástica y la extincion de las comunidades religiosas. Fácilmente se comprenderá que aludimos á Mendizábal.

Pocos meses despues falleció tambien de parto doña María de la Gloria, á quien Mendizabal habia prestado tambien grandes y desinteresados servicios. Dejó siete hijos de su segundo matrimonio con el príncipe Fernando de Sajonia-Coburgo, sucediendola en el trono su hijo mayor Pedro V bajo la tutela de su padre, pues le faltaban dos años para cumplir la mayor edad.

Mendizábal, que habia salvado dos dinastías, contra los pretendientes don Miguel en Portugal y don Carlos en España, murió pobre, perseguido y vilipendiado.

V.

En tales circunstancias, despues de la crisis laboriosa que el pais iba atravesando y como medio de conjurar la tormenta revolucionaria, llamó Isabel á la presidencia del Consejo el dia 18 de setiembre á Sartorius, ministro que habia sido de la Gobernacion. Encargóse además el jóven conde de la cartera que antes habia desempeñado, siendo sus colegas don José de Castro y Orosco, marqués de Gerona, en Gracia y Justicia; don Jacinto Félix Domenech en Hacienda; el general don Anselmo Blaser en Guerra; y don Manuel Roca de Togores, marqués de Molins, en Marina. Calderon de la Barca y Estéban Collantes, miembros del anterior ministerio, quedaban en sus departamentos. Compuesto de elementos contradictorios el nuevo ministerio se abstuvo de publicar programas; sus actos habian de revelar su política.

En 23 de setiembre un real decreto relevó definitivamente al duque de Valencia de la mision que se le confiara y le devolvió completa libertad; los generales Córdova, don José de la Concha y Ros de Olano, que tanto se habian distinguido por su oposicion, fueron investidos de altas funciones; se convocaron las cortes para el 19 de noviembre, el 14 de octubre, y para desarmar en lo posible las oposiciones sobre un punto no menos grave, derogóse en parte el decreto de 7 de agosto, sacando á licitacion pública el camino de hierro del Norte en 31 de octubre.

Así quedaba el partido militar satisfecho á medias, porque el conde de San Luis, como Bravo Murillo, estaba dispuesto á hacer prevalecer el modesto frac sobre el uniforme y los colorines, cortando el revesino á aquella feudalidad nacida en los campamentos y orga-

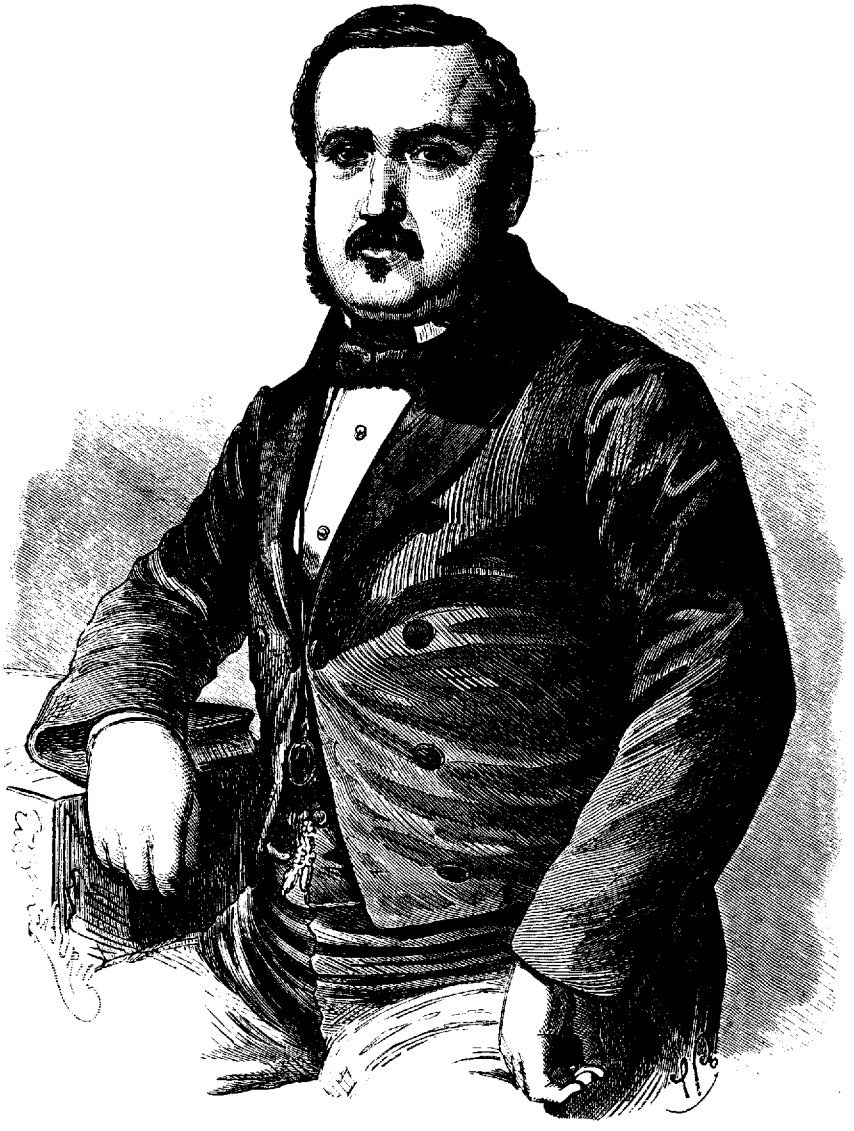

DON LUIS SARTORIUS.

nizada en los cuerpos colegisladores y en las antecámaras de palacio para dar la ley á *tirios* y *troyanos*.

No se distinguia tampoco por sus altas dotes de moralidad el flamante gobierno; pero resuelto á bordear y á hacerse aceptable, apartando de sí la nota que ya las oposiciones habian justamente convertido en arma de guerra, hubo de hacer concesiones, decidiendo entre otras cosas la derogacion de la ley que hemos citado.

VI.

Atento siempre á su propósito, aquel famoso conde supo aprovechar los momentos preparándose á las eventualidades; y para ello desde el dia siguiente al de su elevacion, presentó á la firma de su soberana un decreto estableciendo las cualidades necesarias para la entrada y ascenso en los empleos administrativos; el ministro de Marina ordenaba la construccion de algunos buques de guerra de hélice en los arsenales de Cádiz y el Ferrol; y el nuevo ministro de Gracia y Justicia entraba en una via de innovaciones y reformas, cuyo atrevimiento sorprendió á no pocos. Suprimió en varios casos la prision preventiva, que siempre habia de contarse como parte de la pena; prohibió la intervencion personal de los magistrados en los pleitos, y publicó una instruccion del procedimiento civil con respecto á la jurisdiccion ordinaria en 30 de setiembre.

Notable bajo muchos conceptos era este último documento, y Castro mostróse atrevido estampando entre otras las siguientes frases:

«El verdadero cáncer de nuestras instituciones judiciarias, por las deformidades ruinosas, el despilfarro y desbarajuste de la sustanciacion, máquina de guerra asestada contra la fortuna del infeliz litigante, ó inmoral juego de suerte y azar donde frecuentemente triunfa de la razon la malicia, de la legalidad la astucia, de la mas sana intencion, el fraude y la codicia.»

Tales se presentaban ante el público los actos de aquella atrevida hueste; y el ministro de Gracia y Justicia, como todos los demás, obedecia sin duda á un pacto, á una resolucion tomada de acuerdo comun para fascinar á las gentes, y hacer caer dudas y vacilaciones aun en los mas decididos adversarios.

CAPITULO XXXI.

SUMARO.

Extraña situacion del ministerio Sartorius.—El republicano Miralpeix.—Actos importantes internacionales.—Oposicion en las cortes.—Derrota del gobierno.—*Suspension de las sesiones.—Estado de la cuestion de Cuba.*

I.

La mas refinada hipocresía dictaba empero aquellas frases y aquella conducta.

Nunca se vió un ministerio que se presentara mas puro en administracion, mas organizador, mas ardiente partidario de las reformas, mas liberal práctico, mas aislado empero, ni mas combatído.

¿Qué significaba aquel logogrifo? ¿Qué queria decir aquella aparente resolucion de marchar á reformas radicales por el camino del progreso? ¿Qué significaba aquel *lujo de moralidad* que siempre se *pregonaba y que en todos los momentos se pretendia inculcar?* ¿Qué aquel espíritu conciliador con que tanto ruido se hacia?

Ese era un enigma; ese era el secreto del conde de San Luis y de sus colegas.

Y con todo esto, despues de tantas promesas y de tan febril actividad, ¿podia prometerse el gobierno, llegó siquiera á sospechar, que vista la actitud hostil con que le recibieron, llegaria á desarmar á las oposiciones?

No hablemos de los demás partidos; no tomemos en cuenta el disgusto y la envidia de los ministerios reformistas que habian precedido al conde de San Luis. Porque para comprender la situacion aislada en que se encontraba, es menester que atendamos mas bien á la actitud de los que podian llamarse sus amigos. ¿Y qué encontraremos? ¿Los periódicos moderados habian declarado cruda guerra al conde de San Luis y á su legion *polaca*. Acusaban á Estéban Collantes y querian hacer caer sobre él la responsabilidad de los negocios de caminos de hierro que parecian ser otras tantas cuestiones de moralidad...

Otro de los incomprensibles era Domenech, que pasaba de las filas progresistas á formar parte de un ministerio abigarrado cuyos procedimientos nadie se explicaba. Contestando á esta objecion pudo observar este algunos dias despues que se hallaba al lado del conde de San Luis, con los mismos títulos que el general Concha, conservador, y el general Infante, progresista, se hallaban juntos en la oposicion; pero además de ser esta una explicacion que solo servia para poner en descubierto la situacion falsa de todos los partidos, nunca para justificar amalgamas y alianzas que estábamos acostumbrados á ver, aun cuando con escándalo y disgusto.

Orígen, composicion, tendencias, todo era sospechoso en el nuevo poder, y bajo estos auspicios verificaron las cortes la apertura de sus sesiones el 19 de noviembre.

II.

Antes de pasar adelante enumeraremos algunos hechos acaecidos en diversas épocas, que son unos curiosos y otros importantes. Entre los episodios curiosos, citaremos uno, que aunque parece personal era altamente político, al menos en la mente de los que presenciaron la escena y conocian los personajes.

Uno de los mas bulliciosos agentes del partido republicano era un tal Miralpeix, malagueño, carpintero de profesion, que habia servido en francos en el escuadron de la muerte. Propagandista activo, corria de círculo en círculo predicando siempre, levantando el espíritu público y combatiendo sin tregua ni descanso las supersticiones, como que su libro favorito eran *Las Ruinas de Palmira*. No habia agitacion en que Miralpeix no se encontrara; y tuvo la suer-

te de librarse de los calabozos. Exaltado hasta lo sumo concibió un dia el proyecto de abofetear al conde de San Luis; y decidido á llevar su propósito para inutilizar á aquel hombre, que por entonces se hacia ver en las cortes pronunciando discursos altamente exagerados, se colocó en uno de los dias en que debia hablar frente á la puerta de salida de los diputados en el teatro de Oriente; haciendo tiempo y como pasaran las horas fué bebiendo algunas copas que le afirmaron mas y mas en su plan. Salió, efectivamente, Sartorius hablando con otros, y Miralpeix violento y exasperado se acercó al grupo y sin ningun preparativo comenzó á golpes con el ex-ministro que estaba haciendo méritos para volverlo á ser.

Acudió el piquete, y vióse muy apurado para sujetar á Miralpeix que hizo obstinada resistencia. Preso y encausado el carpintero pudo probar que en aquella mañana habia tomado una medicina dispuesta para un caballo en casa de un veterinario, y que sin duda le habia puesto en un estado nervioso y delirante. Quedó con todo eso el hecho consumado, y Miralpeix prosiguió su activa propaganda durante muchos años, hablando siempre de las famosas *Ruinas* de Volney.

III.

Uno de los actos importantes á que nos hemos referido, fué debido al ministerio Lersundi, á consecuencia de haber fijado los ojos de la Europa toda en los paises de Oriente la guerra que Inglaterra y Francia hacian á Rusia en auxilio de la amenazada Turquía, el envío de un ministro á Constantinopla y el establecimiento de un consulado en Jerusalen, para ponerse de acuerdo con los religiosos franciscanos españoles residentes en Palestina, con el pretexto de sostener los intereses del Estado y de la religion y velar por los antiguos derechos de la corona de España, que tal fué la fórmula empleada por los diplomáticos en ese asunto, hueca fraseología propia para encubrir ambiciones y miserias.

Otro de los hechos internacionales de trascendentales consecuencias, fueron, y sin duda importantes, el convenio celebrado con Francia sobre la propiedad literaria y artística, y sobre todo el tratado firmado con la república de Méjico resolviendo las cuestiones á que diera lugar el estipulado dos años antes; por el último el go-

bierno mejicano reconocia como deuda legítima todas las sumas reclamadas por súbditos españoles y liquidadas conforme al tratado de 1851, reclamaciones que databan del año 1821.

IV.

Con la reunion de las cortes acrecentóse el furor de la cruda guerra que se hacia al gabinete Sartorius, sin que consiguiera hacerla debilitar á pesar de sus esfuerzos para parecer templado y conciliador, acentuando aun mas su política en este sentido.

Retiró desde las primeras sesiones los proyectos de reforma constitucional sometidos á los cuerpos colegisladores por el ministerio Roncali, llevando al propio tiempo al congreso un proyecto en que se solicitaba la sancion legislativa de todas las concesiones de ferrocarriles hasta aquel dia otorgados, y se formulaba á la vez una ley orgánica de vias de comunicacion, regularizando lo pasado y preparando mayores formalidades para lo porvenir.

Por el ministerio de Hacienda se presentaron proyectos referentes á las operaciones del Bolsa y á la deuda flotante. Queriendo el anterior ministro Pastor cubrir esta deuda, producto de los descubiertos sucesivos acumulados desde 1849, propuso una emision de bonos del Tesoro al interés anual del 6 por 100 en la cantidad suficiente.

Domenech, en cuyo tiempo ascendia ya la deuda flotante á quinientos diez y seis millones, pidió autorizacion para emitir ochocientos millones de reales de deuda consolidada, en licitacion pública al precio de 44 por 100, con destino á la extincion de la mayor parte de aquella.

Tambien introducia en el presupuesto de 1854 modificaciones, de forma que dividia los gastos públicos, 1.° en gastos generales, tales como los de la casa real y los de la deuda del Estado; 2.° en gastos especiales por ministerios, y 3.° en gastos de administracion económica ó de percepcion. En su conjunto estaban repartidos del modo siguiente:

Gastos generales del Estado.	466.838,718	reales.
Gastos especiales por ministerio.	698.277,031	»
Gastos de administracion económica.	306.032,145	»
TOTAL.	1,471.147,894	»

Los ingresos, agrupados tambien de un modo nuevo, comprendiendo 30 millones de reales retenidos como los años anteriores sobre las clases activas y pasivas, ascendian á 2,474.204,522 reales. A este presupuesto ordinario iba adjunto otro extraordinario de 115 millones de reales que debia ser cubierto con las acciones de carreteras, creadas en virtud de decretos anteriores.

V.

Las oposiciones recibieron estas medidas con gran desconfianza, mostrando su ceño contra aquella situacion.

En el Senado se empeñó la batalla eligiendo la cuestion de vias férreas, tomando motivo de lo que se calificó de cuestion de etiqueta entre el alto cuerpo colegislador y el gobierno. Quiso darse un combate para derribarlo á todo trance. Entablada la discusion en la cual tomaron sucesivamente la palabra casi todos los ministros y los senadores mas notables, fué en vano que el conde de San Luis en un discurso habilidoso y extremadamente hostil quisiera llevar la guerra al campo de sus adversarios; ellos supieron eludir este peligro que se les presentaba, y por un acto de energía crearon un conflicto, en que la prerogativa del senado se hallaba enfrente de la del trono y de la del congreso. Llegó realmente el conflicto, y entre otras declaraciones explícitas, el general Concha manifestó que la oposicion hacia la guerra al ministerio por su orígen, pues habia nacido fuera de todas las condiciones parlamentarias, por sus actos y por las tendencias que manifestaba, en las cuales se descubria el sello de la mas refinada inmoralidad, y aviesos proyectos políticos. La cuestion de moralidad, sobre todo, representaba gran papel, y todas las alusiones, todos los discursos condenaban terminantemente los actos ministeriales. Llegó la hora de la votacion y 105 votos contra 69 dieron en tierra con el ministerio condenándole á la faz del mundo el dia 8 de diciembre.

Al siguiente dia fueron suspendidas de nuevo las sesiones, porque fué aprobada la proposicion de tres senadores que habian propuesto que no se verificara concesion alguna de camino de hierro sin acuerdo legislativo, y el gobierno queria que el senado no decidiese nada hasta saber el resultado de la discusion en el congreso del proyecto de ley relativo al mismo asunto.

VI.

Como no estaban votados los presupuestos el gobierno los puso en vigor por un decreto fecha 18 de diciembre.

A las complicaciones de entonces vino en los primeros dias de 1854 á unirse otra que aumentó las dificultades entre España y los Estados-Unidos, planteando de improviso la cuestion de Cuba. En febrero se impuso una multa al vapor americano *Black-Warrior* por ocultacion del cargamento; y con esto las autoridades de la Habana irritaron el orgullo americano hasta el punto de que el presidente en un mensaje á la Asamblea de los Estados-Unidos empleó cierto lenguaje duro respecto al gobierno de Madrid, que daba á los capitanes generales amplios poderes para ofender y no les autorizaba á desagraviar, haciendo preciso que se buscase en otro hemisferio la reparacion de las faltas que ellos cometian. Soulé, embajador, presentó reclamaciones exigiendo en primer término la destitucion de todas las autoridades superiores de la isla de Cuba, y una crecida indemnizacion pecuniaria; y mientras en la República Americana se hacian suscriciones y alistamientos para invadir la isla, el gobierno español aumentó la guarnicion y reforzó la escuadra para dar al marqués de la Pezuela los medios de defenderse.

En Ostende celebraron una conferencia los embajadores americanos que residian en Paris, en Londres y en Madrid, para examinar en comun la política que debian adoptar respecto á España, y en ella decidieron ofrecer en cambio de Cuba 120 millones de duros, con cuya cantidad podia segun ellos la península cruzar el territorio de vias férreas y comunicaciones fluviales, y levantar su crédito. Pero el gobierno americano no aprobó las soluciones de sus ministros en Europa, y aunque de acuerdo con ellos en la conveniencia de la anexion de Cuba, rechazó todo medio violento y no admitió la necesidad de una intervencion en la isla, sino en el caso de una insurreccion ó de la abolicion de la esclavitud.

CAPITULO XXXII.

SUMARIO.

Arbitrariedades del gabinete de San Luis.—Persecuciones notables.—Conspiraciones.—El malogrado Hore.—Desprestigio del gobierno.—Situacion rentística.—Insurreccion del Campo de Guardias.—Combate de Vicálvaro.

I.

Cerradas las cortes, el gabinete arrastrado por la fuerza de las circunstancias y por sus propios errores, no podia ya detenerse en la senda empezada, y le era preciso llegar hasta el fin del rigor y de la arbitrariedad. Siguiendo la escuela de sus antecesores, Sartorius tuvo la audacia de destituir á los senadores que habian usado de su derecho votando contra él y condenando sus actos. Despues, dercargó furioso sus golpes contra los que le hacian la guerra y especialmente contra los militares, siguiendo en esto la táctica que habia dado motivo á que no hallase para ministro de la guerra otro jefe que el brigadier Blaser.

Desde mediados de enero en que comenzó esta lucha terrible, aquel gabinete envió de cuartel fuera de la península ó á lugares distantes de la corte á los generales don Manuel y don José de la Concha, O'Donnell, Infante, Armero, Serrano, Zabala, Nogueras y Manzano.

La mayor parte prestaron obediencia á las disposiciones que ve-

nian á herirles; pero Concha al llegar á Zaragoza burló la vigilancia de los que le acompañaban y se escapó al extranjero, mientras que O'Donnell se ocultaba en Madrid.

La suerte estaba echada, el albur iba á jugarse en aquel duelo á muerte provocado entre los ambiciosos; tenia algo que ganar el pueblo.

La revolucion iba á levantar su cabeza. Los elementos de órden, el partido conservador, el moderantismo iba á luchar, á desgarrar su propio seno, que era el único medio de hacer posible el triunfo del partido del progreso.

No solo era el partido militar el perseguido; otros hombres de influencia y de accion, fuertes y osados, fueron tambien envueltos en la persecucion. Contábase entre ellos á Gonzalez Bravo y á don Alejandro de Castro.

II.

La revolucion era inminente; todo lo hacia presagiar; todo la llamaba, todo la abria el camino, y no comprendemos ni nos explicamos que Sartorius pudiera confiar en que podria llegar á ser dominador ante aquella multitud de circunstancias que hacian necesario el sacudimiento.

En todas partes se señalaba á la hija de Isabel con el nombre de la *Araneja*, porque se tenia por muy íntimo en palacio á un comandante llamado Arana. Tal era el prestigio que rodeaba á esa *alta* institucion, que quiere remontarse hasta las regiones celestes y traer su orígen de la divinidad. Los moderados mismos venian conspirando desde la cuestion de los comités contra la monarquía, contra la dinastía, contra Isabel. Ellos eran los que tenian acceso á la cámara régia, y en la plaza pública se sabia que el favorito cobraba mil duros diarios, que la que ocupaba el trono gastaba pródigamente, con ese y otros cortesanos, el producto de las contribuciones, y gravaba con enormes deudas á las generaciones futuras.

Sabíase tambien que se improvisaban fortunas, que se malgastaba por los hombres del poder el producto de agios y contratas ruinosas.

Y estas cosas se imprimian en los periódicos de los conspiradores; y estas noticias circulaban casi de oficio, por manera que se

habia llegado á una situacion á que era aplicable aquella frase célebre: *apartad los ojos con horror y el estómago con asco.*

Y eran altos dignatarios; y eran hombres del gran partido de la moralidad, del gran partido del órden los que inspiraban y redactaban el famoso *Murciélago.*

Y la tormenta arreciaba; y la prensa sufria terribles persecuciones; y la conspiracion se ensanchaba y adquiria prosélitos, y minaba *la disciplina invadiendo el ejército*, y como ha dicho Sartorius; en una sesion célebre, hubo generales que tuvieron que acercarse al sargento, tenderle la mano y decirle: *vas á faltar á tus deberes, vas á romper tus juramentos, vas á romper los lazos que te unen con las leyes militares...*

Y hubo compromisos solemnes y pactos, y se dudaba y se discutia si la familia de Braganza, ó la de Coburgo ú otra podria sustituir á la hija de Cristina, que con su madre, los favoritos y los frailes se reia á carcajadas de esos planes tenebrosos, y mandaba borrar del cuadro de generales á O'Donnell y á don José de la Concha.

III.

Las distancias iban acortándose. La guarnicion de Zaragoza se hallaba dispuesta á dar el grito, como efectivamente lo hizo en 20 de febrero el regimiento de Córdoba que tenia á su cabeza al brigadier Hore. El regimiento de granaderos de la Corona, mandados por el noble marqués de Santiago, en vez de responder á los compromisos, recibieron al jefe de la insurreccion que se adelantaba á arengarles con una descarga que le dejó cadáver. Esta proeza valió al coronel de granaderos el ascenso á brigadier.

El ministerio por su parte se veia obligado á poner en accion todos los medios que están al alcance de una autoridad arbitraria, y á estudiar en secreto las cuestiones de reforma que habian quedado abandonadas, aun cuando por esta vez no tomaba la modificacion constitucional el carácter que se le habia dado.

Debia ser el senado electivo, nombrando cada distrito tres candidatos entre los cuales la Reina elegiria uno. Introducíase en el sistema electoral la votacion por grados, aplicables al congreso lo mismo que al senado; reducíase el número de diputados, y hacíase

incompatible este cargo y el de senador con los empleos judiciales y administrativos.

Tales eran, al decir de las gentes, las bases del arreglo fundametal de los *polacos*: y con tales elucubraciones se prometia Sartorius destruir la influencia de los partidos, apoyarse en la masa indiferente que llamaba monárquica y perpetuarse en el poder. Sin embargo, si el conde de San Luis se hubiese fijado en lo que pasaba á su alrededor, hubiera visto que era inútil su sacrificio. Pero no á todos los ministros alcanzaba el anatema popular. Molins, Blaser y Calderon de la Barca eran mas ó menos apreciados; los demás, y principalmente el presidente del Consejo, el ministro de Fomento Estéban Collantes y el de Hacienda Domenech eran objeto de la animadversion universal. Acusábaseles, como hemos visto, de ser los cómplices, encubridores y serviles esclavos de la corte, y de recibir por esto el favor de Isabel para perpetuar aquella explotacion horrenda. En vez de adquirir fuerza desplegando lo que él creia ser vigor, el ministerio se veia completamente aislado, perdia fuerzas y se desprestigiaba mas cada dia.

IV.

Como siempre, la situacion rentística ahogaba bajo su enorme déficit, y las rentas disminuian, las operaciones del tesoro se hacian con mas dificultad, y la deuda flotante, por un momento contenida, iba tomando incesante vuelo. El gobierno, que habia introducido reformas serias en el precio de la sal y en el porte de la correspondencia pública una notable reduccion, emprendia por otra resolver de nuevo la cuestion de aquella deuda.

Como un error trae en pos otro y otros, hubo de adoptar el proyecto de su conversion en deuda consolidada cuando el 3 por 100 estaba á 33 y 34; era una operacion ruinosa en extremo, y para ello recurrió á un empréstito forzoso bajo la forma de anticipo de un semestre de las contribuciones territorial, industrial y comercial, lo que seguramente no habia de conciliarle la voluntad del pais, en vísperas de la inminente lucha.

Por ser muy curioso y útil haremos notar las oscilaciones que habian sufrido los valores en el mercado: Al caer el duque de la Victoria y el partido progresista el año 1843, el 3 por 100 estaba á 25; en 1845-46 despues de la reforma del sistema tributario, á 35 y 36;

en 1848 bajó á 19, y desde 1849 volvió á subir para llegar á 35 en 1850, á 38 en 1851, y á 46 y 47 en 1852, época de la caida de Bravo Murillo. Desde entonces volvió á bajar poco á poco, y en 1853 estaba á 44 y 45. En 1854, antes de la revolucion, se cotizaba á 35, y á fines del año á 31.

La dictadura y los conspiradores se hallaban frente á frente. El pueblo iba á decidir esta contienda.

La caida del ministerio que la oposicion no pudo obtener en el parlamento, era procurada por todos los medios secretos de que los partidos disponen; circulaban noticias alarmantes, propagábanse las excitaciones, la guerra se organizaba en todos puntos y bajo todas las formas, y se complicaba hasta el punto de que la prensa, mostrando su desagrado y desafeccion, callase y pasara en silencio actos tan importantes en la vida de un pueblo constitucional como el nacimiento y la muerte de una princesa que acaeció por aquellos dias.

V.

O'Donnell era un hábil conspirador; disponia de grandes elementos; se hacia servir por la policía de Sartorius; y aquel desgraciado poder mantenia en las oficinas, en todos los departamentos, en palacio los agentes que obedecian al llamado comité liberal; Barrantes, Cánovas del Castillo, casi desconocidos en aquella época, fueron ruedas muy importantes en la máquina demoledora de aquella situacion.

El escondrijo donde se albergaba el ex-general, llegó á ser conocido por algunos, y hubo necesidad de abandonar la calle del Carbon para ir á buscar un refugio en la de la Ballesta, n.° 3; por manera que pudieron verle muchas veces los vecinos de las casas 1, 3 y 5 de la travesía del mismo nombre. Con diligencia y presteza suma se expedian allí las órdenes, y Fernandez de los Rios y otros secundaban admirablemente el movimiento que debia traer segun algunos como resultado inmediato la union de España y Portugal.

No quiére decir esto, que hubiese toda la unidad necesaria y que obedeciesen todas las oposiciones que bullian por Madrid á una sola voz; pues formadas de desmembraciones sucesivas del partido conservador, dominaba en ellas el elemento moderado. El principal pa-

pel era, sin duda, el de los jefes militares que desde hacia dos años se hallaban á la cabeza de todas las campañas que se habian sostenido contra todos los ministerios. Y lo que habia comenzado por un simple cambio de carteras, llegaba por una porcion de circunstancias á poner en peligro la monarquía.

Las quejas de los partidos se resumian en dos puntos: pureza del régimen constitucional y reivindicacion de la moralidad en el gobierno. Y obsérvese que el partido progresista habia permanecido durante mucho tiempo ajeno á estas cábalas y pandillajes, porque no veia que se tratase de un cambio radical en la política seguida durante los diez últimos años.

Los generales, por su parte, contaban casi exclusivamente con hacer una sublevacion militar; y dejaban á un lado como peligroso el movimiento popular. Pero los republicanos seguian de cerca la vasta red que se tejia; y muchos, muchos, tanto en provincias, como en Madrid, procuraban concertarse para burlar á los que engreidos por su orgullo despreciaban por tal modo la opinion pública y solo aspiraban á imponerse á todo trance.

VI.

Bastábale á O'Donnell, segun sus cálculos, que la multitud permaneciese en aquella hostilidad pasiva, en aquella inerte resistencia á que la habian condenado las terribles persecuciones y la continuada explotacion de las fracciones diversas que habian ido sucediéndose en elevadas regiones.

Cervera, Becerra, Coronado (Manuel María), lo mismo que Ferreras y otros muchos, entre ellos el ya famoso Miralpeix, agitábanse en Madrid, ponían se en relacion con los centros para proporcionarse armas y recursos, fingiéndose auxiliares, cuando lo que pretendian era ver si conseguian dar un golpe de mano y suplantar á los que se creian ya árbitros de los destinos de España.

De esos clubs, de esa agitacion nacian aquellos rumores, aquellos vaticinios de insurrecciones militares que tardaban en cumplirse.

O'Donnell, oculto como .hemos dicho, anudaba relaciones con Mesina, con el brigadier Echagüa, y sobre todo con el general Dulce, el que acababa de ser elevado á las funciones de director del arma

de caballería, sondeándose igualmente las intenciones del general Córdoba director de infantería, el cual vacilando mas que los otros se mantuvo en una especie de equilibrio entre la conspiracion y el gobierno.

Hubo momentos en que todos esos trabajos hubieron de ser tan públicos y repetidos, que el gobierno quiso cerciorarse de la fidelidad de sus delegados, y habiendo llamado Blaser al director de caballería, recibió de Dulce tales seguridades, palabras y promesas tan enérgicas, que se convenció de que las noticias que se le habian dado eran infames calumnias, y le mantuvo en su puesto.

Entretanto eran presos y perseguidos los ciudadanos, y el propagandista Cervera fué á visitar la cárcel del Saladero, donde permaneció incomunicado cuarenta y dos dias.

En este estado las cosas, llegó el 13 de junio que era la fecha señalada para dar el golpe decisivo. El general O'Donnell fué á Canillejas donde debia reunírsele toda la guarnicion de Madrid; pero un contratiempo impidió que se le presentasen, y todo quedó sin consecuencias.

Pero el dia 28 del mismo mes por la mañana, el general Dulce, rompiendo abiertamente con el gobierno, llevó la mayor parte de la caballería de Madrid al Campo de Guardias y la puso á las órdenes de O'Donnell, á quien secundaban en la empresa, además de aquel que le daba un ejército, los generales Ros de Olano, Mesina y Echague. Tres regimientas de caballería y un solo batallon del regimiento de infantería del Príncipe constituian la fuerza de la insurreccion en número de unos dos mil hombres. Se contaba con las demás tropas de la guarnicion que por diversos accidentes no pudieron ó no quisieron secundar el movimiento.

En el mismo dia, y fechada en Vicálvaro, dirigieron una exposicion á Isabel en que manifestaban no tener por objeto mas que derribar al ministerio, restablecer el imperio de la Constitucion y apartar del lado del trono influencias que le comprometian.

Hallábase la corte en la Granja, y aquella misma noche ya bastante tarde regresó á Madrid, dispuesta, segun decian sus parciales, bien escasos por cierto, á castigar severamente á los ingratos que pretendian dictarla órdenes despues de haberla colocado y sostenido en el trono.

Al siguiente dia, que era el de San Pedro, se presentó con la mayor desenvoltura á revistar las tropas fieles, poniendo al frente de

BATALLA DE VICÁLVARO.

banderas la charretera de oficial á un cabo del regimiento del Príncipe que contuvo á algunos soldados impidiendo que fueran á engrosar las filas de los redeldes. Esta ridícula ceremonia presentada con gran aparato por aquel poder caduco y agonizante, hizo pensar á las gentes de buen humor que aquella buena señora se pondria al frente de los batallones para ir á disputar su corona y su libertad.

El dia 30, por fin, despues de haber hecho proposiciones á O'Donnell para que retrocediese en su camino, en la tarde salieron las tropas de que se podia disponer al mando del conde de Vistahermosa. Llegaron á las inmediaciones de Vicálvaro donde se hallaba la caballería de O'Donnell, desplegáronse en batalla, y cuando parecia natural que ambos ejércitos se unieran, despues de amagar algunas cargas que fueron rechazadas por la artillería, O'Donnell reconcentró sus fuerzas, y Vistahermosa temiendo las sombras de la noche retrocedió á Madrid, donde entró la columna en completa dispersion, porque se creyó cortada por la caballería enemiga.

El pueblo de Madrid presenció impasible estos diversos acontecimientos.

CAPÍTULO XXXIII.

SUMARIO.

O'Donnell en retirada.—Planes revolucionarios de los republicanos.—Programa de Manzanares.—Sublevaciones de Barcelona, Zaragoza y Valladolid.—Revolucion en Madrid.—Triunfo del pueblo.

I.

Mientras por consecuencia de la batalla de Vicálvaro quedaban unos y otros contendientes en la incertidumbre del éxito, pronunciándose O'Donnell en retirada sin que nadie se atreviera á molestarle, algunos hombres que miraban las cuestiones desde un punto de vista superior se concertaban para dar verdadera forma á aquel informe y desordenado movimiento.

¿Qué significaba toda aquella agitacion, todo aquel azoramiento, todos aquellos esfuerzos de tantos meses que daban por resultado despues de alzarse en armas, despues de las diatribas de *El Murciélago*, despues de las amenazas y de los complots, y de las ofertas á la dinastía portuguesa, una exposicion á Isabel para que separase el ministerio y se apartara de las *camarillas que la deshonraban*? ¿Dónde habia ido la fiereza del partido militar que se contentaba con las migajas del festin, despues de los agravios que Isabel en sus caprichosas veleidades habia inferido á muchos de sus miembros?

Ordax Avecilla, Cámara y algun otro se reunieron para fijar un plan de conducta en aquellos críticos momentos. Despues de una detenida deliberacion y de maduro exámen, se fijaron en un plan sencillo, pero que podia tener suma influencia en el desarrollo de la revolucion; y consistia en proporcionarse una entrevista con Isabel á quien debian exponer con ruda franqueza y severidad la gravísima situacion del pais, los peligros que la cercaban y el medio infalible de reconquistar el cariño del pueblo y la popularidad perdida, creando una situacion eminentemente democrática que viniese á satisfacer las exigencias del pueblo, respondiendo por lo enérgico y por lo viril á los sacrificios que se habian impuesto á la multitud.

Tomada esta resolucion y aprovechándose de la multitud de papel, documentos y proclamas, periódicos y boletines del ejército que circulaban, Cámara y sus amigos hicieron llegar á manos de Isabel todos esos documentos, predisponiendo su ánimo á escuchar con atencion aquello que pudiera conjurar la amenazadora crisis. Y Ordax penetró en palacio y conferenció largamente con la hija de Cristina, y llegó á hacer penetrar en aquella alma corrompida y frecuentemente adulada los poderosos ecos de la verdad sin velo.

II.

Ordax salió de palacio seguro de que sus palabras habian conmovido á aquella mujer que por primera vez habria escuchado las teorías salvadoras que deben emancipar al hombre y realizar sobre la tierra el reinado de la justicia.

O'Donnell durante estas escenas habia llegado á Aranjuez, y aunque nadie le hostilizara, se vió con todo aislado. Y no respondiendo á su grito en parte alguna, muchos oficiales que le seguian, y Buceta que llevaba algunos centenares de paisanos, se presentaron en el cuartel general pidiendo que se aclarasen por completo todas las dudas, y se levantara uu estandarte popular. Entonces se publicó el manifiesto de Manzanares, llamando á cortes constituyentes, y pidiendo á los progresistas su auxilio. «Queremos, añadia el jefe del movimiento revolucionario, que desaparezca la centralizacion de modo que tengan los pueblos la necesaria indepencia local para la gestion de sus propios intereses, y como garantía

de todos queremos el establecimiento de la milicia nacional sobre sólidas bases.» No se pedia ya un cambio de ministerio; la revolucion tomaba carácter saliendo de la esfera de una sedicion militar.

Con mucho trabajo logró el ministro de la Guerra algunas fuerzas á cuyo frente se puso para marchar contra los rebeldes, porque no tenia confianza en ninguno de los generales del ejército español.

El ministro de la Gobernacion publicaba partes falsos y amañados, suponiendo que los generales del Campo de Guardias corrian con el mayor desaliento á ganar la frontera de Portugal para eludir el castigo á que se habian hecho acreedores. Por supuesto que todos fueron exonerados de real órden con calificaciones muy acres. Pero á pesar de la habilidad del ministerio, cada momento que pasaba sin obtener un triunfo decisivo, se acrecentaban los peligros de la situacion que ya era insostenible.

En todas partes bullian ya los descontentos, y vista la actitud de las tropas se disponian los pueblos á lanzarse á la pelea. Un escuadron del regimiento de Montesa que habia recibido la órden de marchar en persecucion de los sublevados, se pronunció en rebelion á las puertas mismas de Madrid, como lo hizo el regimiento de caballería del Rey y todas las fuerzas de la misma arma.

III.

En Barcelona donde se habian notado síntomas de descontento en marzo porque los fabricantes se negaban á acceder á las justas pretensiones de los obreros, se mostró el pueblo agitado, y el comandante Manso al frente del batallon de su mando, atravesó la Rambla tocando el himno de Riego, y fué á situarse á la plaza de San Jaime. Al pasar por frente al cuartel de la Guardia civil donde se hallaba reconcentrado casi todo el tercio correspondiente á las provincias catalanas, la multitud allí reunida prorumpió en gritos victoreando á la libertad y al progreso. La guardia civil cerró las puertas del edificio, pero no hostilizó á nadie.

Las calles inmediatas á la plaza, el Ayuntamiento y la Rambla fueron invadidas por los amigos de la revolucion, mientras el capitan general La-Rocha enterado del suceso envió algunos mozos de escuadra que hubieron de retirarse entre los silbidos de la mul-

titud, y ordenó á Manso que se presentara en su palacio. Se organizaba entonces una Junta en la casa del Ayuntamiento, y Manso de acuerdo con los ciudadanos que le rodeaban contestó, que si el general tenia algo que comunicarle, podia presentarse en el Ayuntamiento donde le aguardaba. Audaz La-Rocha y confiado en la nobleza del carácter catalan, no titubeó en acceder á la invitacion penetrando solo en la plaza donde habia millares de personas, que, como en tales casos acontece, se hallaban en turbulencia y animadas por las pasiones.

En los primeros instantes La-Rocha quiso hacer respetar el principio de autoridad reprendiendo á Manso; pero vista la actitud del pueblo y queriendo dominar la situacion, se puso al frente del movimiento como presidente de la Junta revolucionaria adhiriéndose con todas las fuerzas de su mando.

Esta noticia y las de las sublevaciones de Zaragoza y Valladolid llegaron casi simultáneamente á la corte el 17 de julio por la mañana, sin detalles, pero lo bastante amenazadoras para excitar al pueblo madrileño y desalentar á los ministros que comprendieron por fin su impotencia.

IV.

Al esparcirse por Madrid la noticia de la dimision del ministerio Sartorius, comenzaron las gentes á agitarse, y coincidiendo la circunstancia de ser dia de toros, pudo preverse desde luego que no terminaria sin trastornos aquella tarde. Efectivamente, todos los periódicos, aun los que se hallaban suspendidos desde mucho tiempo, publicaron suplementos que eran verdaderas proclamas.

Ya antes de la conclusion de la corrida comenzaron á formarse grupos que fueron engrosándose, y se descubrieron algunas banderas oyéndose gritos contra la situacion caida y vivas á la libertad.

Algunas personas se dirigieron á las casas de los ministros, y apenas cerró la noche fueron quemados los muebles del conde de San Luis, de Estéban Collantes, de Domenech, de Quinto, de Vistahermosa y de Salamanca. Otros grupos se dirigieron á la cárcel de donde salieron Cervera y otros para tomar parte en las sangrientas jornadas que se preparaban.

En la plaza Mayor se reunieron inmensas masas mientras que

Ferreras con algunos otros penetraban en el Gobierno Civil desarmando á los guardias y apoderándose de muchas armas recogidas poco tiempo antes que estaban allí depositadas.

Tambien invadió la multitud la casa de Correos donde se hallaba el ministerio de la Gobernacion, fraternizando los soldados con el pueblo que se apoderó de la mayor parte de los fusiles.

Otro de los puntos á que afluian los revolucionarios era la casa de Ayuntamiento donde se hallaban las notabilidades del periodismo, antiguos diputados, Rivero, Corradi, etc. etc., pero en todas partes reinaba el desconcierto sin que pudiera organizarse nada en medio de aquella baraunda. Diversas proposiciones se discutieron en medio del tumulto, adoptándose por fin despues de muchas horas la resolucion de enviar un mensaje á palacio para hacer presente á Isabel que no se reconocia otro gobierno que el que emanase de la voluntad del pueblo espresada por los medios hábiles segun fueran constituyéndose las Juntas en las diversas provincias. Esta proposicion ó mensaje debia ser llevada por una comision de la cual formaba parte Rivero.

V.

En Palacio todo era consternacion y espanto. La dimision del Ministerio habia venido á hacer salir la corte del estupor en que se encontraba; y solo entonces pudieron comprender Isabel y su madre, y los favoritos y las camarillas que era peligroso jugar así con los derechos y las libertades de un pueblo.

Habia sido Córdova llamado á ponerse al frente del gobierno formando un nuevo gabinete y se esforzaba en reunir algunos hombres que quisieran ayudarle á salir del atolladero. A este propósito se asoció con el duque de Rivas, Mayans y Rios Rosas, miembros de los diversos matices del partido conservador que figuraban al lado de Gomez de la Serna, Cantero y Roda que eran considerados como progresistas.

El palacio de Cristina que estaba frente al Senado fué tambien acometido por las turbas, y se destrozaron é incendiaron muchos muebles de los que pertenecian á la madre de Isabel; pero como se hallaba próximo á Palacio, cuya guardia se habia reforzado oportunamente, acudieron tropas, y sin previo aviso ni intimacion, solo

por haber recibido algunos insultos, descargaron sus fusiles sobre la multitud inerme. Esto dió ocasion á que algunos hombres armados, luego que se despejó la calle, ocuparan las esquinas de la plazuela de Santo Domingo y comenzaran el ataque que debia durar mas de cuarenta y ocho horas.

Los palaciegos no sabian qué resolver, y era tal el aturdimiento, que al publicar la Gaceta extraordinaria en que anunciaba la dimision de los polacos, decia Isabel con la mayor frescura que quedaba altamente satisfecha de la inteligencia, celo y lealtad con que la habian servido unos consejeros á quienes el pueblo arrojaba entre silbidos de las regiones oficiales.

VI.

Al salir del Saladero donde habia formado vastos planes revolucionarios, el propagandista Cervera se dirigió á la casa del Ayuntamiento; revistó las fuerzas que Becerra organizaba en batallones en la plaza Mayor, y fuése inmediatamente á la imprenta de Nuñez donde redactó una proclama que fué impresa en muy pocas horas.

Cuando quiso volver á los puntos ocupados por el pueblo para distribuir las proclamas, se vió sorprendido antes de llegar á la Plaza oyendo nutridas y reiteradas descargas. Por fin pudo atravesar hasta la plaza donde ya quedaban muy pocos, porque desarmados los ciudadanos se habian visto bruscamente acometidos y diezmados por las balas.

La reunion del Ayuntamiento se habia disuelto porque no habian dejado pasar los comisionados á Palacio, antes bien se habia decidido Córdova á obrar con alguna energía tomando por lo serio el nombramiento que le hacia ministro.

Con todo esto si en medio de la sorpresa pudo hacer efecto en la multitud la actitud de las tropas que avanzaron en órden de batalla y haciendo descargas hasta Platerías, los que habian conseguido apoderarse de una arma contestaron al fuego de las tropas, y por aquella parte como por la plaza de Santo Domingo comenzó la pelea.

Al amanecer circulaban por la mayor parte de las calles fuertes patrullas que eran recibidas en algunos puntos como enemigos.

Nadie se explica cómo se organizó el ataque. Pocos saben que

Cervera buscando algun amigo llegó hasta la puerta de Bilbao donde habia cuatro hombres armados que quitaron su arma á un carabinero, y todos juntos se apoderaron de un carro de municiones que venia del polvorin. Con estos elementos, Cervera, que habia formado su plan en las oscuridades del calabozo, se dirigió á la calle del Olivo, y tomando á derecha é izquierda la calle de Jacometrezo, la hizo desempedrar, subió á los balcones las piedras, y destinó por pelotones, á los que no tenian armas, para hacer la defensa desde los balcones por medio de ellas. Tomado un extremo de esta calle por los que se batian hácia la plaza de Santo Domingo, llegó hasta la calle de la Montera, donde aquella tarde (dia 18 de julio) tuvo que batirse aunque por pocos momentos con la columna de Mata y Alós que fué rechazada y no se atrevió á penetrar en la calle tan hábilmente defendida.

Durante todo ese dia el pueblo se batió en diversas ocasiones y en diferentes puntos: la plaza Mayor, la del Progreso, la de la Cebada, la de Bilbao, la de Santa Ana y la del Angel fueron teatro de sangrientos combates en que hombres desconocidos luchaban por defender la libertad y por impedir una mistificacion que esterilizara el movimiento revolucionario.

Terrible y lúgubre fué la noche que siguió á ese dia, reinaba el silencio y la oscuridad por todas partes, parecia que las calles estaban abandonadas y solitarias, y á pesar de todo esto, al amanecer del 19 se habian levantado muchas barricadas, y la Puerta del Sol, donde se hallaban algunas fuerzas del ejército y la calle de Sevilla donde habia guardia civil, y la plaza Mayor y la de las Descalzas, se convirtieron en verdaderos campos de batalla, donde se peleó con denuedo durante catorce horas.

VII.

El general San Miguel, Ordax Avecilla y otros, se reunieron en casa de Sevillano, donde se organizó una Junta compuesta de elementos heterogéneos, y habiéndose encargado el general de pasar á Palacio, pudo llegar á obtener una conferencia con Isabel, y como consecuencia de ella, fué llamado Córdova para que resignara el mando.

No quedaba á la corte mas que una salida, un recurso supremo,

DON EVARISTO SAN MIGUEL.

el nombramiento del duque de la Victoria, y San Miguel para apaciguar los ánimos recorrió las barricadas, manifestando que Espartero, el cual se hallaba al frente de la insurreccion *en Zaragoza*, era el designado para formar un nuevo ministerio.

El combate cesó en todas partes; el ministerio de la Gobernacion fué ocupado por la Junta revolucionaria, y desde aquel momento pudo darse por consumado el movimiento, que se inició en el *Campo de Guardias,* vencido el polaquismo dominante.

CAPITULO XXXIV.

SUMARIO.

Como Espartero fué el sosten del trono, y el gran obstáculo en que encalló la revolucion.—Cuánto debió á San Miguel la reaccion.—Reflexiones sobre aquella revolucion.

I.

La monarquía tuvo que buscar un escudo, una salvaguardia.

El hijo de un carretero vino á servir de pedestal de aquella situacion, y el héroe de Luchana, el ex-regente, á quien Isabel se habia complacido en ultrajar, á quien los moderados calumniaban todos los dias, tuvo en su mano los destinos de España y pudo á voluntad inclinarse al pueblo á al trono, porque fué victorioso en todas partes. El, resguardado por la revolucion que le empujaba, pudo sostener con empeño aquella famosa frase, *cúmplase la voluntad nacional.*

Era tal, sin embargo, la sobrexcitacion de las pasiones, que fué preciso toda la popularidad y los hábiles subterfugios y todas las pequeñas cábalas del general San Miguel para contener la impaciencia de la multitud que hubiera arrollado el trono y hubiera hecho morder el polvo á las inmundas camarillas que le circundaban. Fué preciso, además, que hubiera un hombre como Pucheta, torpe y

débil instrumento de los reaccionarios, para dominar aquella crisis que era ciertamente peligrosa y difícil.

Espartero recibió la noticia de su nombramiento, pero sea que temiera las veleidades de la corte; sea que aspirase realmente á ver cumplida la voluntad nacional, que era sin duda la caida de la monarquía; sea que realmente le detuvieran sus amigos contra su voluntad, es positivo que el general dejó pasar los dias, dejó trascurrir las semanas sin presentarse á enviando en su nombre, Allende Salazar para que se cerciorara por sí propio de la verdadera situacion de las cosas.

El partido progresista habia sufrido mucho, habia sido vilipendiado; pero al recordar las horas amargas que debió pasar Cristina y los terribles sustos de Isabel en aquellos dias, cuando su palacio era saqueado, cuando se incendiaban sus muebles, cuando la multitud se acercaba en tropel y se detenia ante los balcones pidiendo con desaforados gritos venganza por tantas víctimas inmoladas, y calificaba á madre é hija con epítetos y denuestos, los hijos del pueblo, estamos seguros de ello, lamentaban la ceguedad y los extravíos de aquella mujer.

Terribles fueron en efecto los episodios de aquel movimiento popular, y sin Pucheta que se decia partidario de Espartero, acaso este hombre afortunado hubiese visto desaparecer antes de su llegada los obstáculos tradicionales que debian hundirle muy pronto en el olvido á que se habia condenado.

II.

San Miguel estuvo incansable, transigiendo y conciliando; parecia enérgico cuando era prudente, parecia liberal cuando servia los intereses de la reaccion; su único propósito parecia ser allanar el camino, quitar todas las dificultades para que Espartero pudiese servir de nuevo de juguete á la hija de Fernando.

El Círculo de La Union, club patriótico que presidió el conde de las Navas, procuró conjurar los peligros que las chocheces del veterano ministro de las Notas iban creando en aquellos momentos. Por eso á la llegada de Allende Salazar se procuró hacerle comprender bien que el deber de Espartero era el de no admitir el cargo que la reina le confiaba, puesto que tenia compromisos mas sagra-

dos que le ligaban al pueblo y era preciso acabar de una vez con aquella raza de víboras. Y Allende Salazar escuchó otros consejos y se presentó en Palacio y comprometió á Espartero.

Pocos dias despues llegaba á Madrid el vencedor de Luchana. ¿Cómo hemos de describir la acogida que mereció del pueblo? ¿cómo hemos de explicar la significacion de aquella gran fiesta, en que la multitud armada y desarmada, los hombres, las mujeres, el pueblo, las clases todas acudian á recibir al solitario de Logroño, mientras habian insultado y ultrajado á la hija de cien reyes lanzando en los alrededores de palacio gritos de exterminio y de venganza? ¿Dónde estaban los sentimientos monárquicos del pueblo español? ¿dónde el amor á sus reyes del pueblo de Madrid? Aquel acto grandioso por su significacion, aquel recibimiento concedido á un modesto ciudadano que habia sido blanco constante de las iras del poder, tenia una alta significacion; era una protesta contra la monarquía; era una prueba de que el pueblo se reconoce dueño y señor de su suerte.

Si Espartero no supo apreciar ni comprender lo que aquello significaba, si cediendo á exigencias interesadas de aduladores serviles, llegó él mismo á convertirse en esclavo y en juguete de aquellas hipócritas mujeres que le tendian un lazo para desprestigiarle, eso vendrá á traducirse sencillamente diciendo que Espartero jamás ha estado á la altura de las circunstancias, y que estas, no sus méritos, no sus cualidades, lo han hecho elevarse. Pero quedará ineludible la significacion que dejamos expuesta, y demostrado, por consiguiente, que en 1854, el 20 de julio, el pueblo de Madrid, que habia tenido la irreverencia de llamar piojosa á Cristina y prostituta á Isabel, no era, no podia ser monárquico, recibiendo en ovacion tan solemne al general Espartero.

III.

Otra significacion si no mas práctica y perentoria, tan clara y tan evidente tenia aquel hecho. Significaba la condenacion explícita de la insurreccion de O'Donnell, que, con sus perplejidades y vacilaciones habia dado motivos bastantes para sospechar que solo se movia á impulsos de la ambicion, y que tomaba muy poco en cuenta los intereses del pueblo y las fórmulas del derecho. Habia pues dos

revoluciones; la del Campo de Guardias, y la de Zaragoza, Madrid y Barcelona. La primera se iniciaba por unos cuantos generales, la segunda se hacia por los pueblos en masa levantando frente al trono y sobre el trono á un hijo del pueblo. ¿Dónde estaban los monárquicos cuando esto acontecia? ¿Podian contrarestar la fuerza de la ola ascendente é impedir el paso á la justicia popular? En el estado de desmoralizacion del ejército, y cuando un director del arma y muchos capitanes generales acababan de apelar al derecho de insurreccion quebrantando la disciplina, ¿tenian autoridad ni prestigio bastante ni parciales suficientes para dominar en el ejército y oponerse á que se consumara la revolucion?...

Si Espartero hubiese comprendido la situacion verdadera en que se encontraba, si ambicioso como se presentó, permaneciendo en Zaragoza dias y dias para que el pueblo de Madrid hubiera arrojado por la ventana la dinastía, como dijo Allende Salazar, hubiera tenido la audacia de proclamar algo concreto ó se hubiera abstenido de venir á Madrid ó de presentarse en Palacio, ¿quién se oponia, quien podia acudir en defensa de aquella mujer abandonada por todos, por todos odiada?

Pero la ambicion del soldado de fortuna era de esas ambiciones vulgares que se resignan á todo y que se complacen con exterioridades ruines.

IV.

San Miguel conocia acaso el terreno, y decidido á servir de escudo á Isabel, manifestó á Espartero que la conveniencia aconsejaba transigir, porque O'Donnell reunia tropas en Andalucía, y era además injusto privarle de la parte de botin que merecia, cuando él habia sido constante conspirador, cuando habia reunido tantos elementos, y cuando habia tomado la iniciativa en un acontecimiento de tan trascendentales consecuencias.

No eran revolucionarios ciertamente, no amaban al pueblo, no tenian la conciencia del poder de la idea, solo vivian al dia para elevarse, para engrandecerse, para satisfacer vanidades pueriles aquellos políticos San Miguel, Espartero y sus adeptos. Mas sagaces, mas astutos, mas rastreros los que habian levantado banderas contra la inmoralidad y la tiranía de la corte, sabian plegarse á to-

das las circunstancias y modificar sus caractéres mintiendo hipócritas lo que en su conciencia no podian sentir.

Los aventureros del Campo de Guardias no habian hecho la guerra á la corte por sus excesos, no habian combatido al *polaquismo* por sus robos y sus depredaciones, sino porque esos excesos y esas depredaciones no refluian en su provecho; sino porque sentian escapárseles el poder de entre las manos y perderse la influencia de los *arrastrasables* bajo la influencia del hábito talar de la curia y de la sacristía. Ya los veremos mas adelante, derramando á manos llenas el oro, dilapidando la fortuna del pais en orgías sibaríticas, haciendo capa á las caprichosas voluptuosidades de una reina disoluta, y llevando el cirio hipócritas y compungidos en las procesiones de San Pascual.

¿No conocian aquellos hombres al rebelde de Pamplona, al taimado Serrano, á los Conchas, parientes de Espartero, á Dulce que se aliaba monstruosamente con los antiguos revoltosos del 7 de octubre, San Miguel y el héroe de Morella? ¿No sabian que aquella turbamulta carecia de principios y hacia la oposicion para alcanzar los puestos oficiales? ¿Cómo, pues, si eran decentes, si trataban de desarraigar los males que afligian la patria, iban á asociarse con los que tanta participacion tenian en ellos? ¿Pues qué, Serrano el ministro bonito podia alargar su mano á Espartero y presentarse con faz serena ante sus antiguos amigos los hombres del progreso á quienes habia hundido en 1843? ¿Podia eludir la responsabilidad de lo que habia ocurrido desde la mayoría de edad, hasta la entrada de Narvaez en el poder en 1847? ¿No era á su intimidad con la Reina, á sus influencias, á lo que debieron los purítanos su ascension y su descenso? La acusacion de Salamanca y de Olózaga, ¿no habian sido preparadas con su consentimiento? ¿No habia halagado á los progresistas prometiéndoles que detrás de los puritanos subirian ellos al poder, y no cambió en pocas horas esta brillante perspectiva por la elevacion de Narvaez que persiguió sañudo á los amigos de la libertad?...

V.

San Miguel que buscaba la conciliacion arriba, que procuraba impedir el desenvolvimiento natural de la revolucion, que era con-

ABRAZO DE ESPARTERO Y O'DONNELL.

servador, en una palabra, tal como lo entienden las escuelas reaccionarias, fué presidente de la Junta de Madrid, capitan general del primer distrito y ministro de la Guerra, mientras llegaba el duque de la Victoria, y atento salvar á Cristina y á Isabel, hasta el punto de no dormir ni descansar recorriendo las calles todas, dejó sin embargo indefensos á los agentes secundarios de las administraciones moderadas.

El jefe de la policía, Chico, fué arrancado de la cama donde yacia enfermo y moribundo, para perecer en medio de la plaza pública á manos de la multitud frenética, y Pucheta que organizaba aquellas matanzas porque *Pocito* fué tambien asesinado en la calle de Toledo, Pucheta se constituyó en defensor obligado de Cristina, en principal agente de San Miguel, y en centinela de Espartero y de la Constitucion del 37, de manera que un matador de toros se trasformaba en eminente político, y á pretexto de defender los intereses del pueblo, venia á decir osadamente á la revolucion: *de aquí no pasarás*.

Hubo en los primeros momentos en Madrid alguna agitacion por haberse constituido, además de la Junta de casa de Sevillano, otras dos Juntas, una en el Norte y otra en el Sur, pero muy luego se refundieron todas y Ametller quedó nombrado ayudante para organizar las fuerzas populares que en todos los distritos, en todos los barrios, en todas las calles se habian constituido, levantando barricadas para adornarlas con retratos, luces y banderolas, bailar y cantar himnos patrióticos, mientras la reaccion se enseñoreaba en las altas regiones y se burlaba de sus alharacas y amenazas.

Con esto llegó el 28 de julio que fué el de la entrada de Espartero en Madrid, y pudieron rodearle é incensarle, marcándole las nuevas camarillas que hablaban del órden, como la primera necesidad á que debia atenderse.

El 30 se constituyó un ministerio en esta forma: Presidente sin cartera, el de Luchana; ministro de la Guerra, O'Donnell; de la Gobernacion, Santa Cruz; de Gracia y Justicia, don José Alonso; de Hacienda, Collado; de Estado, Pacheco; de Marina, Allende Salazar, y de Fomento, Lujan. Y hé aquí como la revolucion se habia consumado, como quedaba hecha en el poder aquella coalicion que durante tres ó cuatro años habian intentado en vano establecer para derrocar los gobiernos moderados y semi-absolutistas que Isabel habia establecido.

No era, con todo, muy sólido el edificio, porque en Barcelona y en Zaragoza durante aquel interregno se habian levantado grandes obstáculos á la continuacion de lo existente. La Junta de Zaragoza, especialmente, se habia constituido como gobierno provisional, nombrando á Espartero generalísimo con facultades para dar y quitar grados y empleos. y Allender Salazar no habia cedido, hasta el punto de que no quedaran en pié ciertas condiciones humillantes para Isabel.

CAPITULO XXXV.

SUMARIO.

Política antirevolucionaria del gobierno.—Propaganda republicana.—Grados y ascensos.—Dualismo en el gabinete.—Convocacion de cortes constituyentes.—Extrañamiento de Cristina.—Exaltacion del pueblo.—¡Triunfo del gobierno sobre la demagogia!—Movimiento electoral.

I.

El 19 de julio habia terminado el combate; el 21 publicó Pi una hoja revolucionaria en que reclamaba las mas parentorias medidas que debian tomarse para dar á la revolucion hecha en nombre del órden de la moralidad y de las economías el tono verdadero que necesitaba para no perderse, como tantos otros motines, en el vacío y en la esterilidad. Esta hoja dió pretexto á Pucheta y á sus agentes para maltratar á los vendedores y proceder contra la persona del autor á quien se acusaba como reaccionario.

En esa misma tarde llegamos á Madrid del extranjero, y al ver en una de las proclamas de la Junta un extemporáneo: ¡*Viva la Reina*! nos pareció prudente mostrar nuestra opinion, y borramos con el lápiz aquella aduladora y denigrante frase. El centinela de la barricada inmediata frente al callejon de San Alberto, nos hubiese maltratado si los amigos que por allí pasaban, no hubiesen hecho comprender al desgraciado iluso, que no el oro de la reaccion sino

el amor á la libertad y al pueblo nos inspiraba para combatir á los reyes donde quiera que los encontrasemos.

Becerra, Aguilar y los hermanos Escobar, que venian desde mucho tiempo organizando fuerzas y preparando los ánimos para la revolucion, vierónse en aquellos dias arrinconados ante la preponderancia de Pucheta, á quien Peñasco, Valera, Huertas y otros progresistas del barrio de Toledo autorizaban como tipo del pueblo, para que sirviese de contrapeso al elemento democrático. Como las teorías de Becerra, consistian en que el pueblo no necesitaba enseñanza sino fusiles, resultó que sus partidarios, no teniendo ideas políticas especiales que defender, y viendo armarse una gran masa para combatir al Gobierno, fueron absorbidos por ella; quedando burlados Becerra y Aguilar, y sin influencia alguna despues de haber corrido grandes riesgos, llegando al punto de verse amenazados de muerte.

En la madrugada del 22 de julio fué preso tambien don Eduardo Chao, porque, publicando entonces una biblioteca popular y teniendo imprenta, creyó oportuno imprimir cuatro proclamas distintas que se completaban las unas á las otras para exponer las necesidades del pueblo, y las exigencias de la revolucion. La Junta revolucionaria hubo de dar al ciudadano Chao las explicaciones necesarias para mostrar á Pucheta y sus amigos que no en balde se proclama la libertad.

Todos estos incidentes podrian hacer que se creyera dominante en Madrid la reaccion realista de Isabel, pero fuese porque el *Círculo de la Union*, llegó á influir con sus acuerdos revolucionarios, fuese porque el retraso de Espartero y las noticias de provincias hicieran meditar á muchos, la verdad es, que si algunos hombres vendidos á la corte no hubiesen arrastrado á Espartero á presentarse delante de Isabel, la monarquía habia concluido en España el 28 de julio de 1854.

Basta observar, para convencerse de la exactitud de nuestros asertos, el gran hecho de la recepcion de Espartero, y la avidez con que eran leidos los números de la *Hoja de las barricadas* que publicamos en union con Cervera, y de las que se vendian en Madrid, desde las nueve de la noche á la una de la mañana, ocho y diez mil ejemplares.

En las provincias todas se publicaban tambien periódicos democráticos, el pueblo se armaba, y se discutia públicamente en to-

dos los clubs, acerca de la conveniencia de unirse España y Portugal y abolir la monarquía.

Isabel habia quedado olvidada en el bullicio de las pasiones agitadas, y el pueblo no se acordó de ella, hasta que apareció su célebre manifiesto.

II.

Como acontece en estos casos, los primeros actos del Gobierno se reducian á la reparticion del botin. San Miguel y O'Donnell fueron promovidos á capitanes generales, y Dulce fué propuesto para el ascenso, aunque se resistió durante mucho tiempo por pudor á aceptar ninguna gracia.

Otros siete mariscales de campo recibieron el mismo grado, y cinco brigadieres pasaron á mariscales de campo. Los generales que tomaron parte en el movimiento, entraron en las direcciones de las armas; todos los grados y distinciones concedidas por el general O'Donnell desde el 28 de junio hasta el 30 de julio quedaron confirmados; los oficiales todos recibieron inmediatamente el grado superior, y rebajóse á la tropa de dos años el tiempo de servicio. En el órden civil hubo un torbellino de destituciones y de nuevos nombramientos, distinguiéndose entre sus colegas, que no se daban vagar, el ministro de Gracia y Justicia. Bajo un punto de vista mas político, el primer acto del gabinete fué someter las Juntas provinciales á atribuciones meramente consultivas, y suspender especialmente las supresiones de tributos. Con esta disposicion llegaba el gobierno á desembarazarse de los obstáculos é inutilizaba á las Juntas en sus tareas, dominándolas por completo.

Lo que habia podido ser una majestuosa revolucion con tendencias claramente definidas con un objeto práctico, iba á convertirse en un pronunciamiento raquítico, en una de las muchas insurrecciones militares que tan frecuentemente habíamos presenciado en España para levantar unas cuantas personalidades y agravar el desconcierto de la Hacienda y de la Administracion.

¿Cuál era para los gobernantes el sentido de la revolucion que acababa de consumarse? ¿Cuál era en realidad el régimen que sobrenadaba en aquel naufragio?

El decreto de 11 de agosto por el que se convocaba á Cortes

constituyentes significaba que nada existia ya, que todo estaba por hacer, que era llegado el momento de fijar las bases de la sociedad nueva. Mas con asombro universal y como prueba evidente y palmaria del dualismo que existia, de la contradiccion que reinaba en altas regiones, podia leerse en la exposicion que precedia al decreto firmado por todos los miembros del Gabinete, que las cortes estrecharian aun mas los lazos entre el trono y el pueblo, entre la libertad y la dinastía, «objetos que no pueden ser puestos en cuestion, y sobre los cuales el Gobierno no admite duda ni debates.» Hé ahí el resultado funesto del abrazo entre los dos héroes de la campaña.

La convocacion de Cortes constituyentes era obra exclusiva de Espartero y de sus amigos, que no tenian otro objeto ni propósito que el sibilítico programa *cúmplase la voluntad nacional*, grito lanzado en Zaragoza; y las restricciones y las palabras ambiguas, y las embozadas frases de la exposicion procedian de O'Donnell y sus amigos de la fraccion moderada del gabinete, que no logró sin embargo ver abandonada la idea de poner á discusion el trono y la dinastía.

Las elecciones debian comenzar en 4 de octubre, con arreglo á la ley de 1837, y habian de reunirse las cortes en Madrid el 8 de noviembre.

En cada uno de estos acuerdos, en cada una de esas decisiones, se veia clara y evidente la mano de la reaccion forjando otra vez las cadenas y preparando las mordazas, y presentando en perspectiva las hogueras, las prisiones y los cadalsos para los amigos de la libertad.

III.

Muchas y graves eran las dificultades de aquella situacion. Espinosa se presentaba para todos y grandes debian ser los esfuerzos para desenmarañar lo que la revolucion habia arruinado, y lo que la reaccion pretendia levantar.

Cristina, que fué expulsada ignominiosamente en 1840, habia concitado contra sí tantos rencores y tantos odios, que se hallaba prisionera en Palacio expuesta á las iras y á las venganzas de la multitud, y en caso necesario, si se abria un juicio, si los tribuna-

les ponian la mano sobre ella, registrando los archivos con escrupulosidad, no podia creerse tan exenta de culpa que pudiera desafiar los fallos de la justicia. El pueblo de Madrid habia exigido solemnemente el castigo de aquella mujer, y en el *Círculo de la Union* se firmó una exposicion redactada por don Pedro Mata, en la que se hablaba de los crímenes cometidos en Palacio, políticos y no políticos, que la voz pública atribuia á la madre de Isabel. Con esto se habia hecho necesaria una solucion.

Espartero en diversas ocasiones recibiendo á los que iban á llevarle peticiones, habia llegado á prometer que esa señora no saldria de Madrid, *ni furtivamente, ni de dia ni de noche.*

Era aquello una afrenta para la revolucion; podia y debia servir en adelante para su desarrollo completo, pues que juzgando á la duquesa de Rianzares, condenándola é infamándola como no podia menos de suceder, se arrojaba al propio tiempo del trono á su hija, que no podia sancionar lo que llamaria un ultraje hecho á su madre y á la alta dignidad que representaba. Así lo comprendieron los moderados; en este sentido vió la cuestion O'Donnell que consideraba como un gravísimo peligro, como una amenaza constante la permanencia en Madrid de la mujer de Muñoz.

Decidióse, por fin, que saldria escoltada por el célebre Garrigó, herido en la accion de Vicálvaro, y el 28 de agosto publicó la Gaceta un decreto secuestrando sus bienes, suspendiendo el pago de la pension que gozaba, y llevando á la decision de las cortes este asunto, que por cierto no tuvo otro resultado que el nombramiento de una comision, para conocer y concretar los cargos que se la dirigian: don Manuel Cortina fué el defensor nombrado por esta augusta criminal, y antes que la Gaceta hubiese podido llevar á conocimiento del público las determinaciones del gobierno, Cristina acompañada de Garrigó y de un escuadron de caballería marchó con direccion á Portugal, con escarnio y menosprecio de las promesas que Espartero habia hecho solemnemente al pueblo de Madrid.

IV.

Apenas llegó á noticia de los habitantes de Madrid aquella resolucion del gobierno, con la rapidez del rayo se organizaron grupos que reuniendo al *Círculo de la Union*, y llevando á Orense al

frente, se dirigieron á casa de Espartero para pedirle cuentas de su palabra.

El general que no sabia cómo responder á las gravísimas acusaciones que podian dirigírsele, recibió con malas formas y con peores palabras á los descontentos, y pocos instantes despues aparecian muchos hombres armados, mientras iban reuniéndose los batallones de la milicia y se ponian en movimiento todas las autoridades.

El 1.° de ligeros daba el servicio de plaza, hallándose Sandino, que era considerado como demócrata, en Palacio con su compañía, y ocupando el Principal la mandada por Cachela, donde dominaba por completo el espíritu democrático.

A las once de la mañana despues de muchos discursos pronunciados en el *Círculo de la Union*, se fijó en las esquinas una proclama llamando al pueblo á las armas, y proclamando la caida de aquel ministerio y la ruptura de aquella infausta coalicion.

Todo era agitacion, las gentes parecian indignadas ante el engaño de las autoridades, y Becerra, Aguilar y Ferreras y muchos otros que guiaban las masas y habian conspirado durante los once años de opresion de los moderados, hablaban de levantar barricadas, proyectaban marchar en seguimiento de la fugitiva, mientras Orense y el *Círculo de la Union* exploraban la voluntad de los batallones y recibian de algunos coroneles muestras inequívocas de adhesion.

Cámara, Cervera, Garrido, Chao, muchos y muchos se multiplicaron en ese dia que debió ser el del triunfo definitivo de la revolucion. Milans del Bosch, muchos oficiales dirigian la construccion de las barricadas que protegian el local de los Basilios, donde estaba permanente el club de la Union.

¿Qué es lo que pasó, qué es lo que pudo influir en el aborto, en el mal éxito de aquella jornada revolucionaria? Difícil seria querer buscar las causas que dieron el triunfo á la reaccion. El gobierno se reunió en pleno en el ministerio de la Gobernacion que se halla en la antigua casa de Correos. Allí fueron convocados todos los comandantes de la milicia; allí acudió Orense para exponer los deseos del pueblo.

Hubo episodios de mucha trascendencia; los generales O'Donnell y San Miguel estuvieron muchas veces en peligro; no pocos dirigieron contra sus pechos los fusiles y las bayonetas, pero una vez

reunidos dentro del Principal, O'Donnell declaró que era imposible retroceder, que el gobierno no revocaria su órden, que la reina no volveria á Madrid.

Becerra y Aguilar estaban allí como individuos de la Junta; Ordax tomó tambien no pequeña parte en las deliberaciones, y la mayoría, la unanimidad casi de aquellos hombres declaró que el gobierno habia obrado acertadamente, que la solucion se habia dado, y que las promesas hechas al pueblo pueden quebrantarse impunemente.

La revolucion, los progresistas, Espartero, habian abdicado si esta opinion triunfaba; y el triunfo de la reaccion era seguro si se consumaba la derrota de los que pedian la vuelta de Cristina á Madrid, de los que reclamaban el cumplimiento de un empeño solemne.

V.

Los comandantes de la milicia volvieron á sus batallones; se habló allí, al arengar á las compañías, de las exageraciones de los republicanos; se evocó el fantasma de la anarquía; se recomendó la necesidad del órden y se dió en todas partes una *explicacion satisfactoria* á las palabras enigmáticas del general Espartero; quitando un *ni*, que todos habian oido, quedaba la frase referente á Cristina en esta forma: *no saldrá furtivamente de dia ni de noche*. Y ciertamente que así se habia cumplido. Cristina habia marchado á banderas desplegadas, bajo la proteccion de las autoridades, custodiada por Garrigó; y la *Gaceta* anunciaba algunas horas despues aquella marcha. Nadie podia dudar, pues, que se habia procurado dar aparato y solemnidad á ese acto; pero la explicacion era una sutileza escolástica, no llegaba á ser una razon, tenia todas las apariencias de una ridícula y casi sangrienta puerilidad. Y realmente nadie sospechó de las intenciones de Espartero, pero todos vieron en aquel acto la abdicacion completa de ese hombre y su partido, la preponderancia de O'Donnell, el triunfo de los moderados.

¿Dónde dejaba el general sus compromisos de Zaragoza, y cómo entendia el *cúmplase la voluntad nacional*? ¿No habia visto la gran perturbacion producida en Madrid al simple anuncio de la salida de aquella mujer, cuya conducta merecia un castigo severo, para dar

un ejemplo de moralidad y reducir á la impotencia á las facciones ambiciosas? ¿No habian llegado á su noticia los conatos para herir á San Miguel y al jefe de la insurreccion vicalvarista? ¿Y nada significaban todas estas enérgicas protestas, nada el entusiasmo de Zaragoza y el recibimiento de Madrid á los ojos del ex-regente? ¿Qué funestos consejeros le rodeaban tan ciegos y tan obcecados ó tan pérfidos que no supieron aprovechar la ocasion para desprenderle y desasirle de las garras de la faccion militar que se proponia la explotacion del pueblo por medio de la dictadura?

El 28 de agosto quedó aniquilada y vencida la revolucion. Al anochecer, la actitud de Espartero hizo cambiar completamente la opinion de los batallones que fueron concentrándose como un círculo de hierro, ocupando todas las calles contiguas al cuartel general de la insurreccion.

Algunos individuos del *Círculo*, que aun permanecian en el local de las sesiones, fueron presos al amanecer del siguiente dia, y entre ellos podemos citar á D. Gaspar Nuñez de Arce que fué trasladado con otros á San Francisco.

Cámara publicó el dia 30 una hoja titulada *La Verdad*, en que comentaba y explicaba los sucesos de ese dia, rechazando las calumnias que contra el partido democrático se habian propalado. Fué tambien preso por este motivo y envuelto en el proceso que se abrió para esclarecer los hechos.

VI.

Triunfante O'Donnell y sus parciales en aquella jornada, se cerraron los clubs, comenzaron las persecuciones contra la prensa, y llegó á creerse fuerte el partido de la corte, el partido de la restauracion que al salir al Campo de Guardias no pedian otra cosa que un cambio de personas, la destitucion de los ministros.

¿Qué tenian que temer? Espartero, que tenia el apoyo y el cariño del pueblo, iba á servirles de maniquí, de instrumento para dominarle en situaciones difíciles. Con aquella careta de liberalismo engañaban á la multitud que solo se fija en las apariencias, y sobornando á los hombres que gozaban de cierta popularidad, pretendian, como lo consiguieron, hacerse temibles y aceptables en la corte, y obtener la aquiescencia y la amistad de ciertos elementos

que querian pasar como radicales, aunque eran eminentemente conservadores.

La demagogia, la anarquía, los turbulentos habian quedado vencidos, y O'Donnell habia conquistado, salvando á Cristina, una amnistía por el acto de rebelion que acababa de cometer. El habia enredado la madeja, él podia en adelante irla desenredando y transigir con Isabel en cuanto fuese compatible con el mantenimiento de su cartera.

Desde aquel momento las elecciones atrajeron la atencion general. Cada partido tuvo sus reuniones, su comité, su manifiesto, y y aunque para los conocedores de la historia contemporánea de España no podia ser dudoso que los que habian vencido en la insurreccion vencerian tambien en las urnas, era interesante saber hasta dónde llegaria esa victoria.

En el extremo mas avanzado, el partido democrático reclamaba en su programa, en nombre de la revolucion triunfante, el sufragio universal, la libertad ilimitada de imprenta, la libertad absoluta de conciencia, el derecho de asociacion, la enseñanza gratuita y obligatoria, la abolicion de las contribuciones indirectas, la supresion de las quintas, la descentralizacion administrativa etc. Pero la expresion mas verdadera de aquella situacion estaba en una reunion que bajo el nombre de *Union liberal* publicó tambien un manifiesto y que se habia formado para dirigir el movimiento de las elecciones.

Era en cierto modo este comité un pacto de alianza entre cierta fraccion moderada, la de los antiguos conservadores liberales y otra progresista, intentando ya formar un nuevo grupo para cuyo fin en su programa hablaba muy alto en favor del trono de Isabel, y pedia ante todo y sobre todo garantías de órden, y sin olvidar por supuesto ciertas frases de efecto en favor de la libertad.

Entre otras reuniones electorales, la del teatro del Príncipe, presidida por San Miguel, pudo considerarse como la mas importante entre las que no tuvieron color determinado. Hablaron allí don Joaquin María Lopez, Bautista Alonso, Orgaz y Sixto Cámara, que en muy pocas palabras bosquejó la fisonomía de la situacion. «Si para publicar mi pensamiento, dijo, me exigís dos mil duros de depósito, si para ser elector me pedís la papeleta de subsidio, si mi aptitud y mi conciencia pura é inmaculada, si mis fuerzas agotadas por el trabajo, si mi inteligencia ha de quedar inactiva y no me

conceden derecho alguno estos títulos dentro de la sociedad, lo que vais á representar es una farsa, pero desde aquí protesto contra la Constitucion y las leyes que han de formular vuestras Cortes constituyentes. Y conmigo protesta el pueblo que ve levantarse una oligarquía tan opresora y mas repugnante que las feudalidades opresoras de lo pasado.»

Otra reunion importantísima fué la del teatro Real en que el partido democrático, numeroso y fuerte, dió á conocer que sobraban en su seno la inteligencia y la virilidad. Allí quiso acudir Prim que no fué escuchado, pero en cambio apareció por primera vez una lumbrera de la elocuencia, Emilio Castelar que arrebató y promovió con su brillante discurso un frenético entusiasmo entre la apasionada multitud.

El gobierno permanecia, al parecer, neutral, en medio de aquella agitacion, sin saber cómo dominarla y dirigirla, toda vez que si la victoria del 28 de agosto pudo servir para robustecerle, cayó de nuevo en las divisiones y luchas intestinas. en los antagonismos que se reflejaban luego y trascendian al organismo político del pais.

Los moderados que al dividirse por las ambiciones mostraron su flaqueza y comprometieron la existencia del trono, relajando hasta los vínculos de la disciplina y desmoralizando el ejército, único elemento de poder para ellos, pretendian ahora reorganizarle, constituirle con jefes adictos, y O'Donnell, que era su representante en el poder, procuraba resolver en este sentido la cuestion y tomar la iniciativa en el proyecto de la nueva ley fundamental.

Espartero queria permanecer fiel al famoso programa de Zaragoza y eludia en cuanto le era dable adquirir compromisos nuevos con la reaccion. Por lo demás, tampoco supo mostrar la energía bastante para romper en mil ocasiones la alianza con O'Donnell que tan perjudicial debia serle.

Débil, oscuro, enigmático siempre, permanecia en actitud espectante, y Allende Salazar, ministro de Marina, uno de sus mas íntimos amigos, venia á dar nuevas prendas á la revolucion, dando á entender que las palabras y los actos de Espartero en favor de la monarquía y de la dinastía solo debian atribuirse á cortesía; y en una alocucion dirigida á los electores de Vizcaya, decia á sus compatriotas que dieran poca importancia á la forma política ó á la dinastía que el pueblo español estableciera.

CAPITULO XXXVI.

SUMARIO.

Apertura de las Cortes constituyentes de 1854.—Extraño discurso de la Reina.—Espíritu raquítico de aquella Asamblea.—Los *puros* y la *Union liberal*.—Astucia de O'Donnell é ineptitud de Espartero.—Modificacion ministerial.—Progresistas funestos.—La contribucion de consumos—Crítica situacion de la Hacienda.—Madoz.

I.

En medio de aquella indecision que todo lo paralizaba, notábanse perturbados los ánimos en todas partes, y el descontento crecia con la falta de trabajo y con la miseria que mas que nunca se hacia sentir, porque los capitales habian huido y el gobierno no sabia adoptar resoluciones que pusieran fin á aquella prolongada y estéril interinidad.

Hechas las elecciones, para las cuales agotaron los partidos reaccionarios todo género de influencias é intrigas, llegó por fin el 8 de noviembre, señalado para la reunion de la Asamblea, que iba á definir aquella revolucion.

Grave y solemne fué aquella ceremonia en que el Gobierno contra el torrente de la opinion general quiso hacer tomar parte á Isabel, como si fuera exacto que despues del terrible sacudimiento de julio, despues de los grandes crímenes que habia cometido y de los sangrientos espectáculos que habia dado, pudiera con bajezas é indignidades borrar de la memoria del pueblo *la larga y no interrumpida serie de sus equivocaciones*.

Como quiera que sea, en medio del silencio de la multitud que practicó aquel dia el consejo de Mirabeau, atravesó la hija de Fernando la distancia que media entre el palacio de Oriente y el de las Cortes. En las inmediaciones de este último, como en toda la carrera, la concurrencia era grande, y los representantes del pueblo eran saludados por los grupos á los gritos de ¡Viva la libertad! ¡viva la soberanía del pueblo!

El local de las sesiones no podia contener la gente que se apiñaba y prorumpia con alborozo en freneticas demostraciones de amor á la libertad.

La llegada de la Reina apagó por completo todo aquel júbilo, y en medio de la mas glacial indiferencia, que debió servirle de terrible leccion, leyó un discurso hábil y amañado, de esos que solo pueden salir de los labios de una raza envilecida y degradada como la raza de los Borbones. Despues de declarar que respetaria siempre la libertad y los derechos de la nacion, ¡sarcasmo terrible! y que siempre habia estado dispuesta á secundar el desarrollo de sus intereses, excitaba á los representantes del pueblo á consagrar y garantir unos y otros. Luego continuaba. «Vuestra resolucion será, no lo dudo, el fallo de los buenos y de los nobles: digna de ser aceptada por vuestra Reina, digna de ser defendida por vuestros comitentes, digna de ser bendecida y aclamada por la posteridad. Los sucesos pasados no pueden borrarse ni desaparecer de en medio de los tiempos. Pero si el corazon se comprime y los ojos se llenan de lágrimas al recordar desastres é infortunios, saquemos de ello, señores diputados, ejemplo y enseñanza para esta vida política que ahora se nos abre. Quizá hemos errado todos: acertemos todos de hoy mas. Mi confianza es plena y absoluta: que vuestro patriotismo y vuestra ilustracion sean tan altos y tan fecundos como lo ha menester nuestra querida España. Y ya que esta ha asombrado á la Europa tantas veces con sus destinos providenciales, arranque tambien su admiracion ahora presentándola el cuadro consolador, que hará á la vez nuestra gloria y nuestra ventura: una Reina que se echó sin vacilar en los brazos del pueblo; y un pueblo que, asegurando sus libertades, responde á la decision de su Reina como el mas bravo, el mas hidalgo, el mas caballero de los pueblos todos.»

II.

La Asamblea reflejaba el estado de la opinion del pais, si bien no en la proporcion verdadera, puesto que los amaños y las influencias habian traido una gran mayoría realista y dinástica, cuando en el pueblo se habia enajenado la corte todas las simpatías y perdido la monarquía todo su prestigio, toda su autoridad.

Los folletos *El Pueblo y el Trono*, *Espartero y la Revolucion* del autor de estas líneas, planteaban sencillamente las cuestiones, y el favor con que el público los acogió, como tambien las *Hojas de las barricadas* y los periódicos dirigidos por Cámara y en que Castelar tomaba parte, eran una prueba evidente de que el sentimiento democrático vivificaba á la inmensa mayoría, y que solo por circunstancias especiales seria posible restaurar aquello que abandonado á sí propio, entregado á sus fuerzas, hubiese sucumbido indefectiblemente.

Apenas habia en la Asamblea mas que algunas personalidades audaces y turbulentas como Nocedal, Castro y Moyano, que pertenecieron al moderantismo. El grupo de la extrema izquierda, no muy numeroso, pero fuerte por la importancia de sus hombres, debia agitar y conmover mas de una vez á aquella corporacion que iba á impregnarse del mezquino espíritu de lo pasado, cayendo en absurdas contradicciones y haciéndose cómplice de las indignidades á que debia poner término. Unos cincuenta ó sesenta diputados formaban un grupo independiente, llamado de los *puros*, que apoyaban ó combatian al gobierno segun las ocasiones, esforzándose por constituir una situacion formada exclusivamente por los hombres de sus opiniones. Se daban el nombre de *puros* para denotar el ningun enlace que tenian con aquellos de sus compañeros á quienes se llamaba resellados por haber entrado á formar parte del núcleo de un tercer partido, la *Union liberal*, compuesto de hombres de todas las fracciones y de todas las escuelas que, á pesar de su distinto orígen, se habian reunido para explotar el pais, estableciendo un órden político que bajo apariencias liberales robusteciera el poder.

Formaban en este grupo los generales don Manuel de la Concha, Ros de Olano, Dulce, Serrano, Echagüe, Pacheco, Cortina, Rios Rosas, Roda y Gomez de la Serna; sus votos que excedian de cien-

to, estaban en favor de la monarquía constitucional y de una política conservadora fundada principalmente en la presencia simultánea en el poder del duque de la Victoria y del conde de Lucena. En esta falange podia apoyarse el gobierno para dar á la Asamblea el impulso de que carecia, é impedir que las minorías quedasen dueñas del campo parlamentario; pero incoherente el gobierno lo mismo que las cortes, apoyándose O'Donnell en la Union liberal y flotando Espartero con su ambigua divisa á merced de los embates de las distintas fracciones, pudo comprenderse bien que aquella Asamblea no llegaria á constituir nada estable y sólido, tal era la incoherencia é incertidumbre que reinaba en ella.

A las cábalas y manejos del nuevo partido que andaba en continuo cabildeo para poner de acuerdo los intereses y las opiniones de las distintas personalidades que se habian agrupado, no supo oponer la izquierda una política digna, franca, enérgica, ni mostrar la actividad conveniente para organizar definitivamente el congreso y hacer frente á los amaños y á las intrigas de la corte.

III.

Siguiendo la política mezquina de pacotilla, los puros para luchar con la Union liberal, que reunia algo mas de cien votos, y á fin de que no fracasara la revolucion de Zaragoza, quisieron elevar á Espartero á la presidencia de la Asamblea, creyendo que así le colocarian en posicion independiente, neutralizando la influencia de todo ministerio que se formara sin tenerle en cuenta, quedando tambien libre por este medio para formar un ministerio esencialmente progresista, eliminando todos los elementos extraños, todos los intrusos que habian venido fuera de propósito á imponerse por la fuerza de las circunstancias, y mas que todo por la torpeza y la debilidad de aquel hombre funesto. De esta debilidad dió entonces otra prueba evidente, pues no supo insistir en la dimision que habia presentado y que Isabel se negó á aceptar.

Era aquella una forma excepcional de gobierno. Espartero habia recibido el poder directamente del pueblo, puesto que en Zaragoza habia llegado á obtener muestras de simpatía, felicitaciones y la adhesion de muchas Juntas, mientras que el recibimiento que obtuvo en Madrid era la sancion unánime, la aclamacion de la dicta-

dura revolucionaria. Si Isabel le llamó tambien, si aceptó ó no las proposiciones que por medio de Allende Salazar le habia presentado, lo positivo quedaba siempre, que en aquel momento, el único poder legal, el único poder fuerte, porque representaba la voluntad nacional, era el del general Espartero.

Desde que hubo divergencia en las altas regiones, desde que O'Donnell quiso poner su veto y hacer girar en contrario sentido la marcha política, desde que la majestad del pueblo vino á oponerse, no ya la majestad de los Borbones enlodada y escarnecida y degradada desde muchos tiempos, sino la voluntad de aquel grupo de aventureros que se llamaban los hombres de corazon, claro está que Espartero debia manifestar clara y terminantemente ante la Asamblea los hechos, pedir una decision de los representantes del pueblo y hacer caso omiso de la corte con quien ningun vínculo le ligaba ni podia ligarle. Pero ni los progresistas, ni su desgraciado jefe tenian empuje revolucionario, porque han temido siempre mas á la muchedumbre que los levanta, que los sostiene, que vierte por ellos su sangre, que á la corte que los escarnece, que los insulta, que los diezma y los arroja á los calabozos y á la deportacion.

Esto pareceria increible y absurdo si no se repitiera una y otra vez, si no se trasmitiera de generacion en generacion, entre los que se llaman liberales esa conducta débil que pone á merced de Fernando VII al desgraciado Riego, á los Lacys, á los Porlier, á los Torrijos, y que por herencia tambien permite á su hija Isabel ensañarse con los que sostuvieron lo que llamaba su derecho á la corona fusilando á Zurbano y á toda su familia, arrancando de sus hogares para conducirlos á lejanas tierras á millares de ciudadanos.

Lo único que pudieron conseguir los pequeños intrigantes, una vez fracasada su combinacion, fué que la Asamblea nombrase *pro formula* á Espartero y á O'Donnell presidente y vice-presidente primero, señalándoles así, como unidos en la fórmula política, para formar la base del nuevo ministerio. ¡Lamentable aberracion que daba á O'Donnell una gran fuerza y que colocaba á la Asamblea bajo la dependencia del trono, á los piés de Isabel sobre cuya suerte acababa de fallar!

La modificacion ministerial se redujo, pues, á la salida de Pacheco y de Alonso, que cedieron sus puestos á Luzuriaga y á Aguirre! Acaso los progresistas se dieron por satisfechos, viendo entrar á Luzuriaga, antiguo progresista, en el sitio que habia ocupado Pa-

checo, que era de orígen conservador. Pero el ejército, esa potencia que se emplea con tanta profusion en los pronunciamientos, esa palanca de primer órden que sirve para poner en accion los resortes del movimiento político, esa hueste que hábilmente dirigida forma de ciudadanos genízaros y eunucos de la política, que sirven simplemente á los placeres de su señor, el ejército quedaba en manos del bombardeador de Pamplona, y ni aun tuvieron la habilidad de oponer á una máquina destructora un hombre activo é inteligente en el departamento de la Gobernacion, que con los Ayuntamientos y la milicia nacional hubiese podido servir de contrapeso y aun dominar á la gente de los insurrectos de Vicálvaro.

Allende Salazar, que por su carácter y por su aptitud en los pasados dias tenia cierta significacion, fué sacrificado tambien algunos dias despues, entrando á reemplazarle don Antonio Santa Cruz.

IV.

La Asamblea habia perdido toda su fuerza moral. Al hacer la eleccion de la mesa, no solo como cuestion política habia rebajado su dignidad, sino que con el nombramiento de O'Donnell sobre quien pesaba una acusacion terrible que *La Soberanía Nacional* hizo pública en el mismo dia de la eleccion, se habia hecho cómplice y aceptaba la responsabilidad del inmoral sistema de los moderados. (M.)

La acusacion efectivamente era de esas que incapacitan al hombre público para toda gestion, para todo cargo. No valia rechazar como calumnioso el escrito en que se revelaban los manejos y malas artes con que se suponia adquirida la colosal fortuna del excapitan general de Cuba, porque conociendo todos en España á la familia de O'Donnell antes de ocupar aquel alto puesto, y habiéndole visto volver inmensamente millonario, era necesario que probara como por medios lícitos habia amontonado tal fortuna; y solo por esta manera podia acallar toda sospecha y lavar aquella mancha que destruia su reputacion.

Los progresistas con todo esto, los puros que podian haber hecho arma de guerra formidable ese documento, no se atrevieron á blandirla, y Espartero, vencido y humillado, asoció el hombre á quien se acusaba de crímenes espantosos al suyo para quitar todo pres-

tigio, toda fuerza, todo valor moral á la obra revolucionaria.

Un ministerio que aceptaba como persona influyente en sus actos á aquel que señalaban con el dedo las gentes; una Asamblea que recibia en su seno el bombardeador de Pamplona, al capitan general de Cuba, al misterioso conspirador del Campo de Guardias, bien podia restaurar aquel trono caido y establecer la dinastía de los Borbones sobre la sangre y las víctimas que ella habia sacrificado á sus veleidades y caprichos.

De poco sirvieron los esfuerzos y la agitacion de aquel puñado de revolucionarios que logró pasar por el tamiz electoral de aquellos escépticos liberales; sus proposiciones fueron incesantemente desechadas, y despues de negarse á asumir todos los poderes, la Asamblea tenia grandes dificultades para hacer que se rechazase del reglamento que se discutia lo tocante á las relaciones entre el trono y las cortes porque prejuzgaba la cuestion monárquica.

Reñidas fueron las batallas que se dieron, y Olózaga, San Miguel y otros presentaron una proposicion declarando que una de las bases fundamentales del nuevo código político era el trono constitucional de Isabel y su dinastía. Olózaga, el antiguo tribuno sentenciado á muerte por Fernando, perseguido, calumniado y arrojado ignominiosamente del poder por su hija, el vanidoso Olózaga que habia hundido á Espartero por celos pueriles y que se preparaba á hacer una guerra subterránea, una guerra de mala ley á aquella situacion, Olózaga y sus amigos levantaban otra vez delante del partido progresista los obstáculos tradicionales.

¿Y se llaman hombres de gobierno los que cometen esos crímenes políticos? ¿Y encuentran quien los escuche y quien les siga? ¿Y alucinan á las gentes hasta el punto de conducirlas al sacrificio y á la muerte para servir innobles ambiciones y cábalas de un dia? Los que hayan seguido la historia de los sucesos y recuerden á Olózaga en todas sus actitudes, los que le hayan visto sirviendo embajadas para hacer la guerra á sus amigos cuando ellos mandaban, y preso, perseguido con la mordaza en los labios venir á ahogar su oratoria tribunicia para dar en el congreso espectáculos forenses que ayudaban á sostener la farsa de los moderados, ¿han podido todavía conservar la fe en ese hombre funesto? ..

Y San Miguel, el ministro de Estado de 1823, el que se mostraba arrogante ante la Europa absolutista coligada, el que habia podido seguir paso á paso las intrigas camarillescas en aquel arse-

nal de crímenes espantosos que llaman Palacio, ¿cómo se atrevia á sostener la necesidad de una rehabilitacion para aquella que se habia manifestado con tan cínico descoco impernitente y contumaz? «Fuera del trono de doña Isabel II, decia el veterano, no hay otra cosa que ruinas, sangre y anarquía... en alta voz lo digo: quiero un trono constitucional porque él es el gobierno que está en nuestras costumbres, porque es el solo que puede labrar nuestra prosperidad, porque este pensamiento político domina en el ánimo de todos.» Semejantes palabras en boca de ua extranjero, de un recien llegado e la China hubieran podido pasar, pero en los labios de un ex-ministro de Fernando VII, de un diputado permanente en la época constitucional inaugurada con el reinado de Isabel, eran un sarcasmo, una aberracion, producto de las extravagancias de la edad, y no podian tomarse seriamente. ¿No conocia el general la historia de los últimos años? ¿No estaba en Madrid el dia de la entrada de Espartero? ¿Cómo y dónde habia vivido?

La verdad es que 194 votos aprobaron la proposicion, votando 19 contra la monarquía y uno contra la dinastía. (N.)

V.

El parto habia sido laborioso; las Constituyentes de 1854 despues de la derrota material de la corte, despues de la destruccion del partido moderado, habian aceptado todos sus crímenes, la responsabilidad de las dilapidaciones, de los robos, de las inmoralidades, de los agios, de las contratas, de los empréstitos forzosos ó voluntarios. Habian abdicado á los piés del trono y ante la dinastía borbónica, haciendo traicion á su mandato y prostituyendo su investidura.

Una vez constituido el congreso y para entretener el tiempo en aquella que debia de ser larga é infecunda legislatura, algunos diputados de aquella fraccion bulliciosa que llamaban de los *puros* se decidió, por amor á la popularidad, á pedir la supresion de la odiada contribucion de consumos. El ministro de Hacienda que no era ciertamente una notabilidad rentística y que vivia dentro de la escuela de lo pasado, que no se inspiraba en el sentimiento reformador, con humos de capitalista y banquero, no podia prescindir en sus cálculos de las cantidades que debian ingresar en el tesoro.

Opúsose, pues, tenazmente á la proposicion que debia privarle de 165 millones de reales, librando á los pueblos de una gabela que les costaba mas de 600.

La contribucion de consumos no debia desaparecer por entonces, pero la Asamblea que no queria chocar de frente y especialmente en esta materia, con los deseos del pueblo, hizo pasar á una comision especial el proyecto, y esta votacion vino á conmover la existencia del ministerio, dando ocasion á una larga crisis que no pudo resolver un voto de confianza política dado el 4 de diciembre á favor del gabinete. Collado, que era un advenedizo, hombre de negocios y que debia su posicion política como sevillano á contratas celebradas con los gobiernos anteriores y su puesto en aquellas circunstancias á los anticipos hechos á los revoltosos del Campo de Guardias, no se determinó á ceder, y la comision del congreso hubo de imaginar una transaccion aboliendo desde 1.° de enero de 1855 la contribucion de puertas y consumos, y declarando que en el presupuesto se fijarian los medios de cubrir el déficit que pudiera resultar. Se autorizaba tambien al gobierno para contraer un empréstito que no excediera de 40 millones de reales, pudiendo emitir 120 millones de títulos de renta al 3 por ciento.

Esto contrariaba por completo el plan del ministro presentado á las cortes en 17 de diciembre, que consistia en una operacion destinada á extinguir la deuda flotante, (esta se elevaba ya á unos 650 millones) y en el presupuesto de 1855. Lo primero debia verificarse por medio de una emision de renta de 3 por 100 en cantidad bastante para producir 500 millones efectivos. En cuanto al presupuesto, el ministro hacia grandes esfuerzos para alcanzar una especie de equilibrio, y fijaba los gastos en 1,567 millones de reales y los ingresos en 1569 millones; sin embargo, para obtener este resultado debió recurrir á medios extraordinarios, los que se elevaban á 270 millones. Entre los ingresos figuraba la suma representando el producto de la contribucion de consumos.

No supo, pues, Collado hallar combinaciones aceptables, y á pesar de que los demás individuos del gabinete transigieron, se retiró el 29 de diciembre porque veia un déficit de mas de 200 millones de reales.

VI.

El célebre presidente de la Junta revolucionaria Sevillano, que sin duda tenia afecto y habia suministrado dinero á los héroes de Vicálvaro, porque habian ennoblecido y hecho importante en la historia aquel pueblo donde él habia nacido, fué el sucesor de Collado; pero como sin duda no tenia por objeto su elevacion mas que darle una muestra de deferencia por los servicios prestados, pasó como un metéoro por las regiones oficiales. Un episodio, sin embargo, le hizo célebre: discutian sobre algun punto oscuro, y para dar á conocer lo profundo de sus conocimientos y su despejada inteligencia, dijo un dia en medio de las estrepitosas carcajadas de los concurrentes: «¡Teorías, teorías! yo he leido en cierta ocasion un libro en que se decia una cosa; poco despues lei otro en que se hacia la contra, y desde entonces los cerré para no volver á abrirlos nunca mas.» Hé aquí los candidatos de aquella situacion para salvar una crisis terrible y evitar la bancarrota. Hé aquí los hombres que debian conducirnos á la prosperidad y á la ventura. Hé aquí los lumbreras que debian iluminar el camino de la revolucion, que debian despejar el laberinto de la Hacienda española.

Entonces apareció don Pascual Madoz á quien el partido progresista consideraba como el digno sucesor de aquel famoso revolucionario que habia echado las bases de la renovacion agrícola que ya empezaba á sentirse, por mas que lo estrecho de las miras y mil y mil circunstancias hubiesen reducido á un corto número de agraciados los beneficios de la desamortizacion.

A su llegada al poder el nuevo ministro no trató de ocultar la gravedad de la situacion: en la sesion del 24 de enero de 1855 confesó ante las cortes que la deuda flotante en su conjunto se elevaba á 820 millones, y que en las arcas del tesoro solo habia encontrado en fondos disponibles la suma de 432,805 reales. Madoz aceptó la situacion, tal y conforme se encontraba, y dió muestras de arrogancia suponiendo que ante las hábiles combinaciones de su ciencia caerian todos los obstáculos y se abririan todas las bolsas; pero los recursos de Madoz, como todos los de la escuela progresista, no llegaban ni con mucho á vencer las dificultades que presentaba una crisis como la que habia provocado el moderantismo con

DON PASCUAL MADOZ.

sus despilfarros y sus métodos de impuesto que agotaban todas las fuentes de la riqueza. Una parte de su secreto consistia en un empréstito de 500 millones de reales que la Asamblea autorizó el 22 de febrero. El gobierno podia emitir en garantía títulos del 3 por ciento hasta el valor de 2,000 millones; mas esta operacion, como la anterior del mismo género de 40 millones, dió tristísimos resultados, porque los capitalistas, la Bolsa, los fautores del agio, esa feudalidad inmoral que ha sustituido á la antigua feudalidad nobiliaria, esa feudalidad de los treses que como los Gavirias, los Collados, los Sevillanos, los Carriquiris y tantos otros *ejusdem furfuris* viene haciendo pesar su influencia sobre la marcha de los gobiernos imponiendo su voluntad que es el enriquecimiento, ó negando su apoyo, retirando los capitales, arrojando el pánico por medio de operaciones ficticias y de estudiadas cábalas; esa aristocracia de los escudos, que ha abolido todas las religiones para adorar como los antiguos judíos en el desierto al becerro de oro; esa gente sin pudor ni conciencia, no puede jamás transigir sino con los que la sirven de rodillas y no la exponen á oscilaciones que pudieran algun dia conducir á consecuencias para ellos desastrosas.

Ese proyecto, mezquino fruto de los largos estudios estadísticos y geográficos del autor del famoso diccionario, no dará gran fama al partido progresista que lo aprobó sin obtener mas resultado que grabar al tesoro con la creacion de una carga nueva y permanente, dejando en pié el déficit causado por la supresion de los derechos de puertas á los consumidores en general, sin ventaja alguna, y á aquellos á quienes favorecia la medida con la perspectiva de que el beneficio no seria duradero.

Precisamente en la cuestion de Hacienda está el *quid* de la dificultad. El ploblema es económico y social, y la política, la libertad no puede ser mas que el medio de que estudiemos, propaguemos y tengamos abierto el camino para salvar á la multitud de la ignorancia y de la miseria para realizar la justicia.

CAPÍTULO XXXVII.

SUMARIO.*

Restauracion de la monarquía borbónica y doctrinarismo de las Constituyentes del 54. —Base 2.ª de la Constitucion.—Ley de desamortizacion.—Debilidad y falta de fe de los progresistas.—Contradicciones y torpeza de Espartero.—Conflicto en Roma.

I.

Una vez restaurada la monarquía borbónica, aquella Asamblea no era otra cosa que la continuacion de tantas otras asambles y cuerpos deliberantes como vienen sucediéndose desde el año 37.

Aquella evolucion no significaba nada, ó significaba la caida de los Borbones, el establecimiento de la unidad ibérica y el planteamiento de todos los problemas sociales y económicos que la época y la situacion particular del tesoro hacian de urgentísima solucion. No hablemos de la declaracion de derechós y con tal motivo de la libertad de cultos y de todas las otras libertades que el pueblo ya reclamaba, como lo reconocian muchos verdaderos progresistas.

Ese programa, ya que no el establecimiento de la república ibérica, que era la aspiracion del partido democrático, debia y podia ser el propósito de los insurrectos de Vicálvaro tanto como el del duque de la Victoria que á su salida de Logroño y al tomar parte en los actos de la Junta de Zaragoza habia contraido el compromiso solemne de llegar hasta tocar las últimas consecuencias en el camino del progreso.

¿Qué significaban desde entonces aquellos ministros de Hacienda y aquellos votos arrancados á la Asamblea, para sancionar lo que las influencias reaccionarias inspiraban, sino la abdicacion completa de la Asamblea y Espartero, no ya en el grupo de los *hombres de corazon*, que parecian dispuestos al comenzar la campaña á llevar por delante los obstáculos tradicionales, antes bien en el general O'Donnell y en sus seides, serviles aduladores de la corte.

Quedaba pues muy poco bajo de su mision la Constituyente del 54, y no debemos extrañar que presentara, despues de largos dias de discusiones incoherentes, un conjunto de bases heterógeneas. La comision que no podia entenderse respecto á los atributos de una monarquía, que el pais rechazaba y despues de las, recientes experiencias en que se habia visto á la dinastía borbónica hacer un escandaloso abuso de las prerogativas que la Constitucion les concedia, dió un lastimoso espectáculo presentando contradicciones infinitas y explicando por muy distintos modos los principios sentados en las bases del código fundamental.

II.

La base segunda, que trataba la cuestion religiosa, fué objeto de discusiones acaloradas, y Olózaga, enemigo personal de Espartero como Alonso Martinez, jóven abogado que asistia á la tertulia del conde de Luchana, y por este mérito debia ser mas adelante ministro, se mostraron en aquella ocasion verdaderos católicos, apostólicos romanos, yendo en pos de los obispós que pedian la integridad de la fe religiosa y las declaraciones de la Asamblea, consignando el dogma como cuestion política indiscutible é ilegislable. En vano Ruiz Pons reclamó para España lo que Roma consentia, esto es, la libertad de los cultos, si bien no la igualdad á que tienen derecho; en vano se propusieron algunos términos conciliatorios transigiendo con ciertas preocupaciones y ciertos escrúpulos; en vano se limitaba por algunos el ejercicio de la libertad de cultos á las ciudades de mas de 30,000 almas ó á las capitales de provincia y á los puertos; lo positivo es que se pretendia dejar á España la mas atrasada de las naciones, para que fuese el ludibrio y el escarnio de los pueblos civilizados.

Suponian los que tenian interés en que la reforma no se hiciera,

que existia aun el espíritu supersticioso de épocas anteriores, y para demostrarlo, provocaron motines en Sevilla, donde algunos ingleses quisieron reunirse privadamente para celebrar su culto. El gobernador, en vez de proteger á los que usaban de su derecho, prohibió aquellas reuniones y conculcó por este medio la libertad de los ciudadanos, que no podian ni debian sujetar su conciencia al capricho de los otros.

La base aprobada, sostenida y defendida por los conservadores, y por los jefes mas autorizados del progresismo, decia así: «La nacion se obliga á mantener y proteger el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles; pero ningun español y extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios á la religion.»

Era un verdadero retroceso, despues de las discusiones y de los actos permitidos en los últimos tiempos, dedicar estas frases en la Constitucion, para definir uno de esos derechos que nadie, ningun poder, ninguna autoridad ha conseguido destruir, porque radica en el fondo de la individualidad y no está sujeto á la vigilancia ni á las miradas de la mas suspicaz política. Y tratar de cohibir la manifestacion de lo que existe dentro de nosotros y pretender que el hombre adore ó no adore ciertas imágenes en determinadas formas, es uno de los crímenes que ofenden á la naturaleza y que deforman y degradan al individuo, porque le ponen en el caso de hacerse hipócrita, indiferente y escéptico.

III.

Los gobiernos, débiles en todas las escuelas del doctrinarismo, buscan la fuerza de que carecen en los elementos que constituyen ya cierto poder, que están incrustrados en la sociedad. Por eso todos ellos transigen, vacilan, todos rinden obediencia y acatamiento á las preocupaciones y á los abusos; y el clero y la monarquía, esos dos abusos envejecidos, se mantienen fuertes por la debilidad que muestran los que se llaman innovadores.

A la aprobacion de la base segunda, tan incolora, tan insípida como esa, los obispos representaron y protestaron en nombre de la integridad de ta fe religiosa. Todas las penitentes firmaron peticio-

nes contra la base constitucional, y se metió mucho ruido con el catolicismo de los españoles, cuya generalidad no profesan en el fondo religion alguna y desprecian altamente al culto y sus ministros.

La cuestion religiosa tomó un aspecto de gravedad cuando llegaron los detalles entre la ley de desamortizacion que presentó Madoz como medida revolucionaria y medio rentístico para crear recursos.

Allí fué donde los elementos conservadores, los hombres del vicalvarismo, los aliados secretos de la reaccion lucharon y perturbaron el pais seguros de que la ley pasaria, de que se pondria en práctica, y que ellos como los moderados se aprovecharian por completo en el poder de los recursos que proporcionaba al tesoro; como particulares, del agio y de las rentas que debian producir las fincas rústicas y urbanas que debian venderse.

Decretábase en ella la venta inmediata de todos los bienes pertenecientes al Estado, á los municipios, al clero y á los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y aparte de lo que habia de sufrir el sentimiento local por este absoluto derecho que el Estado se atribuia, el asunto ofrecia grave importancia al tratarse de los bienes del clero por mediar en ello el concordato de 1851. En presencia de sus estipulaciones el gobierno, segun se le dijo, podia elegir entre tres sistemas de conducta; si las reconocia habia de respetarlas, ó entablar negociaciones con Roma para modificarla; si no las reconocia, debia obrar revolucionariamente repudiando toda obligacion. Ninguno de estos sistemas siguió el gabinete, ó por mejor decir los siguió todos á la vez; por un lado don Pascual Madoz declaraba que serian vendidos inmediatamente todos los bienes del clero sin que España necesitara permiso de nadie, y por otro el ministro de Estado decia que estas cuestiones no podian resolverse así, y en efecto don Joaquin Francisco Pacheco salió para Roma, con encargo de negociar. Reconocian los ministros el concordato como ley del Estado, solo que por una nueva interpretacion querian hacer tan extensiva la autorizacion de venta estipulada para cierta clase de bienes á todas las propiedades eclesiásticas. De estas contradicciones y ligerezas resultó lo que fácilmente podia preverse; mientras los prelados protestaban unánimemente contra la ley, siendo por ello desterrado el obispo de Osma, la presentacion de la medida á la Asamblea neutralizó las negociaciones, y su adopcion acabó por producir un rompimiento entre España y Roma.

IV.

Ese es el resultado de las debilidades, tal ha sido siempre la condicion y la situacion de los progresistas; faltos de confianza en su fuerza, exagerando la de sus contrarios, en lucha permanente con su deber y con las conveniencias, jamás han planteado una reforma útil al pueblo, jamás han consignado los derechos, porque temen mas á la revolucion, se ofuscan como las aves nocturnas ante la claridad de los rayos de la verdad, y buscan en las ambigüedades, en las frases sin sentido, en los hechos á medio consumar transacciones imposibles. Disgustan á la multitud, dan ocasion á que los intereses se alarmen, y no hallan nunca el equilibrio que buscan, agitándose en un vaiven continuo.

Si hubiésemos de poner á la vista del lector los discursos de los corifeos del antiguo partido progresista; si quisiéramos hacer constar las contradicciones en que cayeron en el período constituyente de 1854 á 1856; si comparásemos sus palabras y sus actos con las palabras y los actos de los moderados, hallaríamos tal semejanza que podria creerse que eran los mismos, los mismísimos hombres, que profesaban idénticos principios, pero con la ventaja para los conservadores de no quebrantar, como los que se llamaban radicales, el principio fundamental de su credo, la soberanía nacional. Así, si los moderados falseaban las elecciones, si ponian mordazas á la imprenta, es porque ellos ante todo y sobre todo debian hacer respetable el principio de autoridad representado por un monarca de derecho divino.

Pero aquellos que consideran el principio de autoridad bajo otro punto de vista, los que solo pueden consignar que se debe respeto á la verdad y á la justicia, ¿cómo se atrevian á proclamar principios absurdos y heterogéneos?

Es verdad que no faltaron oradores que defendieron la soberanía del pueblo y que levantaron el programa democrático frente á todas esas argucias del doctrinarismo, frente á los sofismas y á las ficciones de las escuelas constitucionales, y cierto tambien que, fuese por ambicion ó por otras causas, el grupo capitaneado por Olózaga dió en repetidas ocasiones batallas campales para derribar á O'Donnell y desconcertar los planes del vicalvarismo.

Esto, sin embargo, solo vino á mostrar la incapacidad de Espartero, que separado de sus amigos, viviendo en el aislamiento, ó por mejor decir, rodeado de aquellas influencias fascinadoras, engañado por Isabel uno y otro dia, venia á defender ante la Asamblea á su mortal enemigo de las acusaciones que se le dirigian.

V.

Espartero, que habia proclamado y sostenido aquella frase *cúmplase la voluntad nacional*, se presentaba uno y otro dia en la Asamblea á torcer y violentar la expresion de esa voluntad nacional que pedia á gritos la caida del vicalvarismo, cuya permanencia en las regiones oficiales no podia menos de ser un peligro constante para la libertad. Lo que se amañaba en los conciliábulos, lo que se decidia en secreto entre los tertulianos de Espartero, venia á fracasar ante la inconstancia y veleidad del general que ante todo queria conservar su fama de modesto y no podia sufrir que se le creyese ambicioso. Abusaba pues de su popularidad y hacia traicion al partido progresista, sirviendo de puntal á O'Donnell contra los embates de la ola revolucionaria.

Los que han asistido á las sesiones de las Constituyentes de 1854; los que han presenciado aquellas borrascas y han visto la actitud altanera del héroe de Vicálvaro, cuando debia morder el polvo porque representaba allí la apostasía y el crímen, la doblez y la falsía; los que han sido testigos de aquellas escenas y de los terribles pugilatos en que se empeñaban los *puros* y los hombres del nuevo partido que presidia el de Lucena, pudieron comprender bien lo que significan las farsas constitucionales y parlamentarias, y cuán necesario es que de una vez para siempre se salga de esos sistemas oprobiosos en que todo se hace por cálculo sin tomar en cuenta la justicia y la severidad de los principios.

Con todos esos defectos que perjudicaban á las individualidades presentándolas como inconsecuentes, veleidosas y poseidas del vértigo de la ambicion, y á los grupos diversos desconcertados, sin plan fijo, marchando al azar en medio de las tinieblas, de las dudas y de la incertidumbre, las Constituyentes hubieran podido dar cima á una obra trascendental si la impaciencia reaccionaria no hubiese conspirado para detener en su obra á aquellos legisladores que debian mostrar entre otras incapacidades la de la imprevision.

VI.

El cardenal Franchi, encargado de negocios de la corte romana, reclamó ya en los últimos dias del año 54 contra el artículo del presupuesto que establecia en provecho del Estado un descuento sobre la dotacion del clero, lo mismo que sobre el sueldo de todos los empleados. Esto, empero, no era mas que el principio, y el gobierno presintiendo que iban á suscitarse grandes cuestiones, en cuyo número contaba la desarmotizacion, y queriendo á la vez seguir el impulso de la revolucion y evitar á ser posible un rompimiento, envió, como hemos dicho, á Pacheco como ministro plenipotenciario cerca de la corte pontificia, provisto de detalladas instrucciones relativas á la venta de los bienes del clero, á la disminucion de los dias festivos, á las dispensas matrimoniales, á las jurisdicciones eclesiásticas, etc. En una palabra, el gabinete aparecia como pidiendo mucho para obtener algo; que tal era el sistema de aquellos volterianos con jesuíticas maneras é hipócrita máscara.

En aquel momento tomaba el conflicto un carácter de gravedad suma: los debates sobre la base segunda y su adopcion alarmaron á la corte de Roma, la cual veia en ella una infraccion del pacto primero del concordato que consagraba la unidad religiosa en España, diciendo que aquella sustituia á una prescripcion general, obligatoria y perpetua, la mera enunciacion de un hecho desprovisto de toda sancion.

A esto contestó Pacheco con una nota por demás habilidosa, pretendiendo que la base adoptada por el congreso no hacia mas que reproducir las prescripciones de las antiguas constituciones en su primera parte, y reunir en la segunda las disposiciones del código penal contra el que el pontífice no habia protestado en lo mas mínimo, relativo á los delitos en materia religiosa.

La desamortizacion suscitó cuestiones si no mas graves, á lo menos mas delicadas, y á pesar de la moderacion, del espíritu político y del pretendido talento de don Joaquin Francisco Pacheco que procuraba ante todo disculpar al gobierno de toda intencion de hostilidad contra la Iglesia, la contienda se envenenó mas y mas por las medidas de rigor adoptadas contra varios prelados y en especial contra el obispo de Osma.

La promulgacion de la ley desamortizadora provocó una protesta del pontífice, y mientras el cardenal Franchi pedia sus pasaportes, fundándose en la inutilidad de sus reclamaciones, Pacheco salia de Roma. Poco despues el general Zavala, ministro de Estado, dirigia á todos agentes diplomáticos españoles una circular reproduciendo los medios de defensa del gabinete, y deplorando la suspension de relaciones que acababa de notificársele. El tribunal de la Rota quedó cerrado; pero esto no obstante, levantando el destierro al obispo de Osma, manteniendo la severidad de las leyes contra todas las manifestaciones contrarias á la religion, el gobierno revelaba su deseo de permanecer sujeto á las caprichosas determinaciones de la familia clerical.

CAPITULO XXXVIII.

SUMARIO.

Desenvolvimiento democrático en las Constituyentes del 54.—Propaganda republicana entre los proletarios.—Reflexiones sociales.—Momentánea libertad de imprenta.—Temor hipócrita de los conservadores.—Alianza funesta.—Escepticismo de los unionistas.—La Reina y O'Donnell.

I.

Así en la Asamblea constituyente y en las regiones gubernamentales continuaba como siempre la atonía, la incertidumbre y la contradiccion que siempre ha podido observarse cuando el partido progresista ha sido poder; si ese estado se habia agravado aun por haberse incrustado en el seno de esa fraccion constitucional aquella familia que se desprendia del moderantismo para formar una nueva rama, en verdad no podemos decir que la revolucion de julio hubiera quedado infecunda.

El sentimiento democrático que venia desenvolviéndose desde muchos años, se habia presentado entonces invasor, y la votacion de noviembre y la discusion que habia precedido pudieron hacer comprender á los que dudaban que hubiese republicanos en el pais, que España era esencialmente democrática, y que si habia alguna institucion extraña, era la monarquía implantada siempre por la fuerza y sostenida por medio del látigo y de los cadalsos, ahogando una por una todas las libertades, todas las franquicias, todos los dere-

chos. Y si el pretendido árbol secular era ciertamente una planta exótica, no era menos indigesta y contraria á las costumbres la centralizacion que el sistema constitucional habia pretendido establecer.

Hé aquí cómo se explica que el federalismo, la autonomía de las provincias y de los antiguos reinos se hiciera adoptar como complemento de la idea republicana. No era necesario que hubiesen existido los Estados-Unidos de América, ni que se citara el ejemplo de Suiza, ni que Proudhon razonase y demostrase las ventajas del federalismo, para que en España al destruir ese lazo ficticio de la monarquía se pensara en adoptar la forma republicana federal.

El Huracan, como hemos visto, desde 1840 habia predicado uno y otro dia la necesidad de establecer la república federal si habia de llegar el momento de que la libertad fuese práctica en España, venciendo é imposibilitando las cábalas de los farsantes equilibristas políticos que solo por la fuerza y coaccion violenta pretenden imponerse.

La propagacion de estas doctrinas ha sido como no podia menos bastante rápida, y en los pueblos todos ha renacido el deseo de conquistar su antigua independencia, de volver á regirse por aquellas instituciones que constituyeron su grandeza y esplendor en otras épocas. Las Comunidades de Castilla, el Justicia de Aragon, los Concelleres de Cataluña aparecian ya en lontananza vivificados y y transformados por el sentimiento democrático del siglo XIX en instituciones populares y libres que auguraran el pleno ejercicio de los derechos que radican en el ser.

No caia la semilla de la nueva idea en mal terreno, y fructificaba fácilmente, porque la cizaña, el trono, las preocupaciones nobiliarias y religiosas, estaban casi completamente desarraigadas, y mas bien podian servir de abono para que creciese y fructificase en breve plazo.

II.

La clase productora, el trabajador, con especialidad en los grandes centros, habia recibido con entusiasmo las nuevas ideas llevando á la práctica el principio de asociacion, creando grandes masas que se instruian y auxiliaban mutuamente en las grandes ad-

versidades, preparándose para luchar por la reconquista de su derecho á una justa reparticion de los productos.

La ciencia social ha abordado todas las cuestiones y los pensadores del siglo XIX han escrito gloriosas páginas referentes á los problemas de la produccion, de la reparticion y del consumo. Los economistas liberales han pretendido dejar producirse los hechos, suponiendo que el equilibrio vendria por sí propio á establecerse en el campo de la industria; pero no se han detenido á examinar la situacion respectiva del obrero y del capitalista, del fabricante y del comerciante, del consumidor y del productor. Cuando ha surgido una dificultad grave la han resuelto como Malthus en su frase desconsoladora y lúgubre: «El que no hallase un asiento en el banquete de la vida, que tenga paciencia y sufra.» Para esa escuela, las fiebres, las epidemias, las guerras, los trastornos de toda especie, son medios que la Naturaleza emplea, como el hambre y todas las otras plagas, para detener el aumento de la poblacion nivelándola con las subsistencias.

La ciencia social no puede aceptar una teoría absurda que hace responsable á la Naturaleza de las debilidades é inconsecuencias y de la ignorancia en que el hombre vive. Prescindiendo de que el cálculo de Malthus respecto á la progresion aritmética en las sustancias alimenticias y la progresion geométrica en el aumento de la poblacion sea mas ó menos exacto, en las actuales circunstancias, en las condiciones en que hasta él habia vivido la humanidad, se prueba fisiológicamente y los animales y los vegetales, lo demuestran á todas horas, que cuando las razas y los individuos están á punto de perecer adquieren grandes virtudes, grandes medios de propagacion, mientras que cuando tienen robustez, salud y muchos elementos de vida, pierden esas virtudes y apenas son aptos para la reproduccion.

En las clases ricas y acomodadas, allí donde el lujo y los placeres hacen agradable la vida, donde los alimentos son sustanciosos y de peso, se hallan familias que se extinguen; mientras que se observa en las capas inferiores de la sociedad, allí donde la miseria y las enfermedades vienen á diezmarla periódicamente, que se aumentan el número de los hijos de una manera prodigiosa y que pareceria extraño si no obedeciese á una ley natural.

En las razas animales que se educan y ceban con esmero para la alimentacion pública, disminuye tambien la fuerza prolífica, y

en el reino vegetal los órganos reproductores están en razon inversa de la fuerza y gallardía de la flor, mientras que la semilla caida en lugares pedregosos crece y adquiere en los órganos reproductores lo que le falta en belleza, lo que no puede ostentar en robustez y hermosura.

Como quiera que sea, las ciencias sociales eran objeto constante de estudio, y en España al estallar la revolucion de julio, el cuarto estado se presentaba á reclamar su parte y pedir intervencion en las lides políticas.

III.

La prensa que se habia visto bajo la presion de las leyes horribles que en los once años habian elaborado los ministerios moderados, se creyó libre por un momento, cuando se hubo lanzado el grito de insurreccion. La Junta de Madrid, arrogándose un derecho que no podia fundar lógicamente; restableció la legislacion antigua, y el depósito y la penalidad y los editores y todas las trabas que impiden la manifestacion del pensamiento vinieron á oponerse al derecho del ser.

Aparecieron, á pesar de las trabas, multitud de escritos, y la agitacion electoral dió ocasion á publicar diversas profesiones de fe, programas y folletos que no dieron el apetecido resultado, porque la Junta y el gobierno provisional, definiendo y limitando lo que era indefinible é ilimitado, llevaron sus instrucciones hasta el punto de dejar subsistente el censo, es decir, de dar á la moneda la capacidad para decidir y legislar. Que en estas aberraciones, en estos dislates solia caer con frecuencia el partido progresista, amante platónico de la libertad en la oposicion, y servidor obediente de la reaccion en el poder.

En Barcelona, en Valencia, en Zaragoza, en Gerona, en algun punto de Galicia, en Palencia y Andalucia lograron triunfar de tantos obstáculos algunos distritos electorales, reuniendo en la Asamblea una minoría republicana que pudiese mantener enhiesta la bandera, que demostrase la incapacidad de sus contrarios, que pusiera de relieve los vicios de la antigua sociedad y la necesidad de extirparlos.

Y en Cataluña los obreros comenzaron la lucha vigorosa para

obtener el alza de los salarios, formando numerosas asociaciones, algunas de las cuales llegó á reunir 11,000 asociados que tenian por divisa: *Pan y trabajo*. En Burgos se opusieron algunos pueblos á la salida de cereales, y se formó gran atmósfera contra las tendencias de la agitacion que se notaba en Andalucía, donde hay grandes injusticias que reparar y terribles desigualdades que irritan y conmueven. Lo mismo entonces que en 1840, al sentirse los efectos de la revolucion, el sentimiento público queria destruir los abusos, y señalaba los peligros de que el privilegio continuase en la alianza con lo que se llamaba libertad.

Los conservadores, los privilegiados, los alarmistas gritan entonces: ¡anarquía! desórden! y como los amigos del pueblo, los que tal nombre adoptan no se atreven á arrostrar responsabilidades, quedan indefensos actos que si pueden ser en la forma vituperables, tienen en el fondo en su favor la justicia y la equidad.

IV.

Desde la salida de Cristina hasta la reunion de la Asamblea, se habia mantenido viva la atencion, creyendo en la posibilidad de un cambio radical ó cuando menos de un aumento de fuerza por la constitucion de la península ibérica, lo que hubiera ocasionado en Europa una verdadera perturbacion. Pero á medida que la Asamblea fué aceptando la situacion, tal como se la presentaban los directores del movimiento, que eran ya los revoltosos del Campo de Guardias, todo el mundo dejó á un lado la esperanza de ver á España libre y próspera salir del abatimiento en que yacia, y es que los elementos vencidos se fundieron con los elementos vencedores para impedir el progreso, para oponerse al desarrollo de la idea regeneradora.

Esa funesta alianza hizo prever el completo aborto del movimiento de julio, y el partido democrático solo pensó ya en organizarse para la próxima batalla, puesto que en el terreno de la fuerza debia decidirse mas tarde ó mas temprano la caida ó la continuacion del órden de cosas existente. Con este propósito se trabajó para organizar en los batallones de la milicia alguna fuerza que tuviera mas conciencia de la situacion, y que estuviera dispuesta á imposibilitar los planes maquiavélicos de la reaccion que lo esperaba todo de

los motines y de las asonadas, por el cansancio y la timidez de las clases comerciales esencialmente egoistas, como los propietarios que viven fuera del órden político en el indiferentismo y en la negacion.

Mientras el partido revolucionario procuraba mantener el órden material y aconsejaba á sus adeptos una conducta enérgica, pero dentro de la legalidad, el oro de Cristina y sus agentes procuraban excitar turbulencias, su prensa vociferando contra la tiranía existente, contra las leyes y contra los hombres de la situacion, preparaba el terreno para otra nueva serie de acontecimientos, valiéndose del ridículo, haciendo de la calumnia un arma, formando con denuestos é improperios una argumentacion esencialmente neo-católica digna para emplearse en servicio de una mala causa.

V.

Con sus confidentes y relaciones en Palacio, aprovechando los escrúpulos religiosos que la hipocresía volteriana y el escepticismo refinado de los hombres de la *Union liberal* manifestaban, provocaron un conflicto gravísimo tratándose de Espartero y sus débiles amigos en el gabinete.

Parece que en los primeros dias de febrero, al pedirse la firma de la Reina para la presentacion de la ley, Isabel, *sinceramente religiosa* y creyéndose en conciencia obligaba por el concordato, rechazó en un principio su asentimiento. Hízosela observar que antes de la adopcion de la ley las negociaciones abiertas con la corte de Roma habrian podido llegar ya á un desenlace favorable, y que por otra parte quedaria libre de otorgar ó negar su sancion, y la Reina con este y otros argumentos acabó por ceder, protestando contra el acto que se le imponia.

La táctica progresista á que asintió en esta ocasion el general O'Donnell, era conseguir el objeto con la mayor suavidad posible. No se hubiera atrevido Espartero, y eso que se le ha llamado irrespetuoso, ni Olózaga, y eso que fué acusado como autor de violencias y desacatos en la régia cámara á acometer las indignidades, porque deben calificarse así, que Narvaez anteriormente y O'Donnell, y el mismo general de Loja, cometieron en distintas ocasiones.

Una vez conseguido el objeto y discutida la ley, llegó el momento de presentarla á la sancion; durante este tiempo los periódicos y

el episcopado fingiendo un celo católico que jamás probaron prácticamente sintieron, levantaron sus voces enérgicas y procuraron conmover al pais lanzando excomuniones aquellos clérigos de trabuco, que dirigian con mas acierto las operaciones de una banda en la montaña, que los negocios pacificos de la Iglesia católica.

VI.

El gobierno habia previsto la resistencia que debia encontrar en aquella corte imbécil donde las monjas milagreras y los frailes tenian una autoridad irresistible. Y contaba vencer á todo trance, porque dependia de aquella solucion, tanto la salvacion de la Hacienda como la vida del ministerio.

Muchos diputados de las fracciones avanzadas se prestaron á un plan convenido para imponer á la *inocente huérfana*, á la *candorosa Isabel* que volvia á caminar por la espinosa senda de las equivocaciones y de los desvaríos. Y lo que Narvaez hubiera conseguido con bravatas andaluzas, con amenazas de cuartel, Espartero y O'Donnell se propusieron alcanzarlo presentándola á los representes del pueblo, dispuestos y decididos á plantear la ley sin necesidad de la sancion de una Reina que ellos habian nombrado, que ellos habian indultado despues de la humillacion á que el trono se habia sometido. ¡Y estos hombres se llamaban monárquicos y pretendian levantar una monarquía digna de presentarse ante el mundo civilizado!

Pidióse en efecto en una reunion de constituyentes, que se celebraba la víspera de pasar á Aranjuez Espartero y O'Donnell en busca de la apetecida sancion, que la Reina fuera depuesta en caso de negar su firma al proyecto aprobado por la Asamblea. Y la hija de Cristina que poco antes discutia con sus ministros la conveniencia, la oportunidad y la justicia del proyecto de ley, se hallaba ya completamente *convencida* al presentarse los individuos de la mesa del congreso ante su improvisada majestad.

El clero, que no pudo arrastrar á Isabel hasta el punto de impedir que aquel proyecto se convirtiese en hecho con todas las apariencias de legalidad, disponia entretanto otros medios que debian fracasar tambien.

El elemento carlista dió este año nuevos señales de vida. Muerto

don Carlos en Trieste el dia 3 de marzo, los jefes Elío y Cabrera que rodeaban á su hijo el titulado conde de Montemolin, creyeron llegado el caso de tentar nuevamente fortuna. Creian que la Reina lo era por voluntad de la nacion constituida en cortes, mas no por lo que ellos llamaban derecho divino, el cual les parecia radicado en la persona de don Carlos, por haber nacido este en 1788 antes de que las cortes de 1789 derogasen la ley sálica; y despues de él en la de sus herederos. Creian que la actitud del obispo de Roma que debia la potestad temporal y el mantenimiento de su silla en la ciudad eterna á los ejércitos extranjeros, podia serles favorable, y tramaron, apoyados en esta confianza, una vasta y profunda conspiracion.

VII.

Buscaron elementos en el ejército, y en el mes de mayo tres secciones del regimiento de caballería de Bailen, y algun destacamento de infantería se sublevaron en Zaragoza al mando de un capitan. La milicia nacional y alguna tropa salió en su persecucion, y Gurrea y algunos nacionales de caballería consiguieron darles una carga, recibiendo un mortífero fuego que puso fuera de combate é hizo perecer á muchos nacionales de la siempre heróica.

Esto dió ocasion á que se exacerbasen las pasiones populares en la liberal ciudad, y hubo momentos en que la tranquilidad se halló muy comprometida, y en que el obispo y los clérigos fanáticos que habian coadyuvado á la empresa de don Carlos, se hallaron expuestos á recibir una leccion severa.

El gobierno pidió á las cortes facultades extraordinarias, y en tres de junio se declaró en estado de guerra el principado de Cataluña. Coincidió con esta intentona una huelga de los obreros que abandonaron las fábricas de Igualada con gran estruendo, y en Sans sucedió lo propio asesinando al jóven escritor Sol y Padrís. En Barcelona los obreros recorrieron la poblacion, obligando á los maestros y oficiales de varios gremios y oficios, á hacer vacaciones. La milicia contemporizaba, y el jefe militar, que como todas las autoridades y gobiernos, solo saben manifestar energía cuando se trata de impedir las manifestaciones en sentido avanzado y liberal, reconcentró las tropas en las poblaciones, dejando desguarnecida la fron-

tera y la montaña, donde la gente de sotana ejercia aun alguna influencia.

Aprovecharon estas circunstancias los carlistas formando partidas en el interior, mientras que Marsal y Estartús penetraban con algunos grupos de emigrados por la parte de la Junquera. Los nacionales de esta poblacion y de los pueblos inmediatos sostuvieron dos enencuentros con las bandas montemolinistas, les causaron mas de cincuenta bajas, los pusieron en dispersion y consiguieron rechazarlos al otro lado del Pirineo, dejando el Ampurdan libre de las calamidades de la guerra.

Los hermanos Tristany lograron sostenerse algunos meses en la montaña llevando el terror y la desolacion por la comarca, hasta que Bassols determinó por fin organizar un somaten que dió muy buenos resultados. La faccion de Borges sostuvo en la provincia de Lérida la reputacion del guerrillero que la mandaba, dando malos ratos al ejército: sorprendió una partida de veinte hombres y la hizo rendir las armas, y cayendo algunos dias despues sobre una columna de 120 hombres la hizo prisionera. Esta fué la última hazaña de los carlistas que perseguidos sin descanso, y acosados por todas partes huyeron á Francia, se acogieron á indulto ó fueron implacablemente fusilados. Marsal, que tanto habia trabajado en las anteriores campañas, cayó en manos de las tropas y tuvo un fin funesto.

CAPITULO XXXIX.

SUMARIO.

Ojeada sobre la guerra de Crimea, dada cuenta anteriormente de una intentona carlista.—Diferencias entre España y Méjico.—Reconoce España la independencia de Santo Domingo.—Aborto del plan de Hacienda de Madoz.—Modificacion ministerial.—Situacion crítica.—Suspension de las sesiones.—Trabajos vicalvaristas.

I.

Napoleon una vez concluida la gran revolucion europea y restablecido el equilibrio ficticio, la paz de los sepulcros, el órden varsoviano; una vez sentado en el trono imperial de su tio que con artera maña habia levantado sobre los cadáveres de los republicanos franceses, y despues de haber despoblado los arrabales de Paris y muchos departamentos para llevar á la Cayena y á la Guyana innumerables víctimas, procuró entretener el ocio de sus genízaros y no se le hizo esperar la ocasion.

Rusia, donde por tradicion venia radicando el centro de todos los despotismos y de todas las reacciones, Rusia colocada en esas regiones heladas de donde partian en épocas remotas las hordas invasoras de la barbarie para caer sobre los pueblos civilizados; Rusia queria proseguir su bárbaro proyecto extendiendo su poderío y su influencia.

La Turquía, ese otro refugio de la barbarie, que está enclavado

tambien en el Asia, y es vecino á la Rusia, goza por su posicion especial en los mares de alguna influencia que los cosacos sabrian aprovechar para adelantarse hácia el Occidente. Por eso los Czares tienen siempre fija su mirada en Constantinopla, y no se dan punto de reposo por lo que respecta á sojuzgar el islamismo para tener en jaque á la Europa occidental.

Con un pretexto cualquiera, y como castigo de haber dado hospitalidad á los polacos que emigraron despues de las derrotas, el Czar pasó el Pruth, invadiendo la Turquía á pesar de las protestas de Inglaterra y Francia, que por recíproco interés tomaron la defensa del Sultan. El emperador Napoleon mandó allá sus legiones y sus generales y temeroso de suscitar dificultades, ó de alentar nuevamente las pasiones políticas, en vez de prontos, atrevidos y certeros golpes que podia dar, oponiendo á las pretensiones del autócrata el lema sacrosanto de la independencia de los pueblos y de la libertad de los individuos, se limitó á estudiar los modos de herir á la Rusia en su propio territorio, aunque fuese á costa de grandes sacrificios en hombres y dinero. Por esto la infecunda campaña de Crimea, á la cual concurrió el Piamonte con algun contingente, habiéndose llegado á creer que España podria servir tambien á los planes napoleónicos, mandando algunos batallones á las heladas regiones donde anidan las águilas que aniquilaron y destruyeron al coloso del siglo humillado ya por el leon hispano.

II.

La verdad era que el gobierno francés en aquellos tiempos procuró captarse las simpatías de España, terminando satisfactoriamente el tratado del señalamiento de las fronteras pirenaicas, mientras que el gobierno de Espartero estipulaba otros con diferentes naciones. Entre estos, uno de comercio y navegacion con el reino de las dos Sicilias, y una convencion que colectivamente establecieron Francia, Bélgica, Cerdeña y Suiza para la organizacion del servicio internacional telegráfico. Firmóse un convenio sobre los consulados con el Piamonte. Restablecióse tambien por completo la armonía con los Estados-Unidos de América, mediante una indemnizacion pecuniaria pagada á los propietarios del *Blach Warrior*,

pero al mismo tiempo el gabinete de Madrid vino á hallarse casi en hostilidad abierta con la república de Méjico.

El arreglo de las deudas españolas era la base de unas dificultades que existian desde largo tiempo, y eran resultado de varios tratados firmados entre ambos gobiernos. En 1847 habian obligado el gobierno de aquella república á crear un fondo especial para hacer frente á las reclamaciones elevadas y á las que se elevaran; fondo que habia de consistir en una parte del producto de las aduanas, y que habian de aumentar proporcionalmente á las reclamaciones. Las deudas anteriores á la independencia iban comprendidas en aquella liquidacion general, y habian de hacerse reglamentos especiales acerca de los créditos de carácter privilegiado, resultantes de la ocupacion arbitraria de propiedades españolas y de empréstitos forzosos. Las dificultades que sobre ello se suscitaron fueron allanadas por nuevos convenios en 1849 y en 1853.

Nacian las diferencias que habian dado ocasion á tan largos debates, á dudas y perplejidades, de que los mejicanos consideraban ilegítimas muchas deudas de las admitidas á liquidacion que procedian de créditos de orígen vicioso; y es de suponer que entre los negociadores diversos, y cuando se trataba de crear conflictos para dar pretexto á guerras y planes de restauracion monárquica en beneficio de los hijos de Cristina, debió hacerse un agio escandaloso que el gobierno mejicano se resistia á sancionar rechazando como dudosas muchas sumas.

Santa Ana en los últimos dias de su dictadura se habia negado ya á recibir al representante del gabinete de Madrid, tachándole por haber figurado en los tratados españoles, y despues del triunfo de la revolucion mejicana el nuevo gobierno se puso á estudiar la cuestion para acallar quejas cada vez mas violentas. Antes de negociar con España propuso al congreso la revision de los tratados, ordenando á los tenedores de vales que los depositaran en la Caja de la Tesorería y secuestrando bienes pertenecientes á españoles. De tal manera se habian enmarañado las cuestiones por los agentes de los especuladores intrigantes que las camarillas españolas habian protegido, que era difícil y peligroso el arreglo de la discordia provocada.

En las Constituyentes se hicieron diversas interpelaciones, y al mismo tiempo que salia de Cuba para Veracruz una division naval fué nombrado don Miguel de los Santos Alvarez para negociar con

aquella república. Un nuevo convenio preparado por la intervencion oficiosa de Francia, puso fin por entonces á la crisis que amenazaba poner en guerra á los dos pueblos, y que mas adelante debia reproducirse con caractéres de mucha gravedad.

Tambien por aquellos dias celebró España un tratado con la parte española de la isla de Santo Domingo, llamada república dominicana, reconociendo su independencia y estableciendo las relaciones de comercio y de navegacion.

III.

En la Asamblea proseguian aprobándose las bases de la Constitucion, y Madoz, que habia visto abortar su plan de Hacienda, y que á pesar de la ley de desamortizacion se hallaba delante del déficit progresivo y del tesoro exhausto, bajo el peso de las fulminantes acusaciones de los reaccionarios que se desgañitaban gritando contra sus soluciones, habia aprovechado para retirarse el pretexto de un disentimiento acerca de la milicia nacional, y de las medidas mas conducentes á reprimir la insurreccion carlista.

La crisis que al principio era parcial, ganó casi por completo al gabinete, y Luzuriaga, Santa Cruz, Aguirre y Lujan acompañaron en su desgracia á Madoz, porque, en verdad, dieron muestras de ser verdaderas nulidades que no pudiendo servir en momentos tranquilos, mucho menos en las azorosas circunstancias que corrian. En junio, pues, desaparecieron de la escena entrando á relevar á los dimisionarios don Juan Zavala en Estado, don Juan Bruil en Hacienda, don Julian Huelves en Gobernacion, don Manuel Fuente Andrés en Gracia y Justicia y don Manuel Alonso Martinez en Fomento.

El eje político, es decir, los generales que representaban el dualismo de la situacion, quedaban en las mismas condiciones, y en la Asamblea las fracciones no perdian su aspecto respectivo, quedando siempre opuestas y rivales, lo que significaba su impotencia, aquellas dos entidades revolucionarias en torno de las cuales giraban impasibles todas las ambiciones sin decidirse á una solucion práctica.

Gozábanse con estas peripecias los enemigos del pueblo, y mientras O'Donnell se aferraba mas y mas en las esferas gubernamentales, la debilidad, el desaliento cundian por todas partes y los odios se reavivaban amenazando una catástrofe sangrienta.

Antes de retirarse Madoz, habia presentado un nuevo proyecto exigiendo á los contribuyentes que pagaban mas de quinientos reales de contribucion una anualidad anticipada. Y como la Hacienda era la piedra de toque, y como el genio que se necesitaba para salir de apuros no aparecia, Bruil que era tambien empírico curandero, presentó su plan que consistia en medidas fiscales para aumentar los ingresos.

La Asamblea procurando huir del suicidio, rechazó el diabólico proyecto; pero no dejó de votar un empréstito de 230 millones de reales voluntario ó forzoso, bajo la forma de anticipo sobre los contribuyentes; porque los partidos que no son populares necesitan ante todo el presupuesto, la policía y las tropas bien pagadas para sostenerse y hacerse obedecer.

IV.

Iban ya pasados ocho meses de legislatura. Durante ella la Asamblea habia agitado todas las cuestiones, desde las mas grandes y trascendentales, como fueron las de la religion y la monarquía, hasta los mas humildes asuntos de intéres local ó personal; pero habíalo tratado todo con aquel espíritu mezquino de inseguridad y violencia que acumula los desórdenes y la confusion en la vida de un pais. Las leyes votadas por ella en esta primera parte de su existencia, fueron en número de noventa y una, y entre ellas la mas importante quizás es la de desamortizacion. Tambien ocupa el primer lugar de estos trabajos legislativos la preparacion de una nueva ley fundamental; pero al disolverse ahora solo sus bases habian sido discutidas.

En el órden administrativo habian sido casi abolidas las leyes de organizacion municipal y provincial, para reemplazarlas con una legislacion provisional de 1821. En Hacienda habia introducido el desconcierto y cargas aun mas onerosas que antes sin remediar cosa alguna, y finalmente podian contarse unas treinta leyes destinadas solo á satisfacer pasiones de pandillaje ó intereses personales. El partido progresista se vengaba de lo pasado, á expensas de la nacion, y se daba generosamente á sí mismo el premio de la victoria. Otorgóse por una ley una indemnizacion á cuantos hubiesen sido deportados con motivo de los sucesos revolucionarios de 1848, y otra

disposicion contó como servicio activo á los empleados progresistas destituidos en 1843, los once años que estuvieron en la inaccion ó en otras ocupaciones. Análogas medidas fueron votadas en favor de los militares progresistas, que se considerasen perjudicados en su carrera por la dominacion moderada.

Por la enunciacion que acabamos de hacer resumiendo, aunque muy ligeramente, los trabajos de aquel cuerpo deliberante puede comprenderse perfectamente que aquella mayoría no tenia la conciencia de la situacion que debia fortalecer, y que los progresistas entonces como siempre seguian viviendo al dia, sirviendo intereses individuales ó de pandillaje, pero sin tomar en cuenta para nada los intereses del pueblo, las necesidades de la mayoría, los problemas pavorosos de la época.

V.

Habia llegado, pues, el 15 de julio; la legislatura acabó, y los problemas quedaron entonces como siempre sin solucion, porque como siempre prevaleció la política personal, el egoismo de unos cuantos que se llamaban jefes, directores, hombres de Estado, y eran realmente saltimbanquis y titiriteros, desventurados equilibristas, charlatanes sin pudor ni fe.

Esta suspension de las sesiones venia por fin á dar algun respiro al gobierno que se veia continuamente asediado por los rompimientos y las crisis, á consecuencia de las discusiones ardientes que provocaba una pregunta, una proposicion ó una interpelacion de la minoría democrática, y de algunos de los avanzados que se sujetaban á la disciplina establecida por los santones. Habia delante una tregua de dos meses, y esperaban los hombres de la reaccion aprovechar aquellos momentos para trabajar activamente en el silencio y oscuridad, llevando sus planes á la práctica.

En el quietismo, por otro lado, en el silencio y en el desbandamiento de la fraccion revolucionaria, perdia esta sus fuerzas y se desvirtuaba porque el espíritu público decaia, y la vida política carecia de la actividad, del calor que la da una fisonomía especial.

Hacíanse amargas críticas y severas censuras de la conducta de los constituyentes que en tan largo espacio habian llevado á término tan pequeña tarea, faltando á los deberes que les imponia lo

grave de la crisis y lo inminente de un cataclismo. Y como dejando de ser eco y expresion de la gran masa revolucionaria del pais; absolviendo á la monarquía de sus crímenes y aceptando casi la misma táctica de los moderados, habia perdido toda su fuerza moral, aquella Asamblea quedaba á merced de las iras reaccionarias, y por todas partes se levantaban quejas y se hablaba de la necesidad de una dictadura; y el comercio egoista, y el fabricante y el propietario desprovistos de abnegacion, pedian á voz en grito que cesara la interinidad y se entrase en un órden normal que pudiese dar ocasion á que la industria y el trabajo renaciesen.

VI.

Aunque despacio, las negociaciones para formar un nuevo partido iban adelantando, y el jefe de los vicalvaristas contaba ya con su corte de aduladores, lo cual le servia de consuelo, porque á trueque de algunas concesiones que se veia obligado á hacer en la Asamblea iba consiguiendo su propósito al comenzar el movimiento del 54, que era crearse una posicion personal para dominar á la monarquía, y con ella al pueblo y á sus jefes.

Espartero habia perdido toda la iniciativa; los que se llamaban sus amigos, habian ido paulatinamente cayendo en las influencias del ministro de la Guerra, y si aun conservaba la primera posicion, O'Donnell con una pasmosa actividad y secundado por todos los unionistas levantaba cada dia mas su personalidad y llevaba realmente todas las cargas del poder.

¿Era posible que se prolongase durante mucho tiempo una existencia en que podia notarse semejante dualismo? ¿Qué consecuencias podia traer una crisis que separase violenta y repentinamente aquellos elementos heterogéneos? Fácil era preverlo si Espartero y sus amigos no se convencian del peligro y no se disponian oportunamente á conjurarlo.

Pero cuanto mas arreciaba la tormenta, cuanto mas graves iban siendo las circunstancias, mas evidente era que Espartero no salvaria la situacion, y que en aquella época como en 1840 se hundiria con estrépito el partido progresista, y los obstáculos tradicionales, la dinastía, el trono volverian nuevamente á impedir la entrada en el poder del partido liberal. Comenzaban ya los desarmes de la

milicia á pretexto de reorganizacion, y aquellos que mas influencia habian conquistado por medio de las masas armadas, esos eran sus mas decididos adversarios. Madoz y Cortina, que, por haber figurado al frente de los batallones de la milicia nacional, tenian una posicion política, lo mismo que los Nocedal y Gonzalez Bravo, despreciaban la institucion y aplaudian á los jefes militares que aprovechaban el mas ligero incidente para provocar un desarme. ¿Con qué elementos, pues, resistir á la reaccion cuando presentase en batalla sus formidables legiones?

CAPITULO XL.

SUMARIO.

La Asamblea constituyente reanuda sus trabajos.—Plan de Hacienda de Bruil.—Triunfo parlamentario de O'Donnell.—Proyecto revolucionario frustrado.—Crisis ministerial.—Centro parlamentario.—Inminencia de un cataclismo.—Como el doctrinarismo de los progresistas iba á ser su anulacion y muerte.

I.

Abrióse otra vez la discusion en los primeros dias de octubre, y despues de cuatro meses de vacaciones, la Asamblea comenzó de nuevo á tejer aquella red de antagonismos, luchas permanentes, crisis ministeriales, sediciones y alborotos provocados desde las esferas oficiales para dar pretexto al *Padre Cobos* á que repitiese una frase célebre, caida de los labios de un ministro que con cínica candidez expresó las condiciones esenciales de aquella situacion indefifinible. Esa frase era: «Cada dia que pasa sin que haya un motin, es un triunfo para el gabinete.»

El plan de Hacienda presentado por Bruil, restablecia la odiada contribucion de consumos. El presupuesto estaba calculado por diez y ocho meses comprendiendo el año 1856 y los tres primeros meses de 1857. Los ingresos habian de ser de 1,700.238,408 reales, y los gastos de 2,186.238,408 reales, pero reducido el presupuesto á una anualidad, la de 1856, se elevaban los mismos á 1,136.365,116

reales, y los segundos á 1,460.965,116 reales. Para cubrir el déficit resultante de 324 millones, Bruil proponia el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos que habian de dar 140 millones; un aumento de 34 millones en la contribucion territorial, una reforma en los aranceles que habia de aumentar la renta de 40 millones, un descuento de 36 millones sobre los sueldos de los empleados, y 74 millones que se calculaban haber de ser los productos de las provincias de Ultramar.

No era semejante proyecto á propósito para calmar los ánimos ni dar confianza á los pueblos que veian subir y crecer los gastos y pagaban cada año mayor cantidad sufriendo vejámenes escandalosos, porque el capital no circulaba, los trabajos se hallaban paralizados, cerrados los talleres, las vias de comunicacion en el mayor abandono, y las decantadas y anunciadas economías no llegaban á realizarse jamás.

Ante situacion tan angustiosa y puesto que el ministerio no se arrepentia ni enmendaba, la oposicion, que habia declarado la guerra á la política conservadora y humillante de O'Donnell y sus amigos, propuso un voto de censura contra el ministerio, exceptuando al duque de la Victoria, que no tuvo consecuencias importantes.

Mas adelante, los sucesos de Zaragoza y una enmienda propuesta por los demócratas al artículo sexto de la Constitucion, declarando que no eran necesarios los títulos de nobleza para optar á los empleos palaciegos, dieron ocasion á otra nueva censura.

Olózaga habia presentado su dimision de embajador en Paris para colocarse frente á aquella situacion, y Gurrea, amigo íntimo de Espartero, se vió obligado á dejar la capitanía general de Aragon porque se le reconvenia agriamente.

Atendidas las favorables circunstancias que los sucesos venian á proporcionar, llegaron á sospechar algunos que Espartero romperia el encanto, las cadenas, los grillos que le sujetaban, esclavizándole, á la corte, y Orense con otros presentó un voto de censura contra el ministro de la Guerra que dió por cierto ocasion á que este pronunciase palabras inconvenientes y ofensivas buscando escándalos parlamentarios. Esta proposicion, como la anterior, fué rechazada despues de presentarse en el congreso á defender pública y solemnemente los actos del ministro de la Guerra el desgraciado conde de Luchana, juguete de su debilidad, del orgullo de su modestia y de las promesas falaces de Isabel. Ciento treinta y dos votos

rechazaron en tres de diciembre la proposicion de la minoría republicana que solo recogió ocho, habiéndose abstenido de votar la fraccion de los *puros*. ¡Maniobras é intrigas de los hombres que sirven á las miserias de la política de pacotilla!

II.

Pudo desde aquel momento comprender la oposicion de los *puros* que era inútil atacar directamente á aquel intruso que por haber echado su espada en la balanza al frente de un grupo de generales queria mantener su influencia y servia como una cuña, como un espía dentro del partido progresista al que constituia en permanente irritacion. Hubieron de limitarse pues á una hostilidad sorda y encubierta, aprovechando las ocasiones que se presentasen de producir disidencias y conflictos entre los principales miembros del Gabinete.

El 7 de enero, con todo esto, fué un dia que podia haber sido de verdadera iniciacion revolucionaria si los que concibieron el proyecto hubieran tenido la serenidad y la audacia bastantes para persistir en la realizacion. Entraba de guardia el 2.° batallon de ligeros, y la compañía que daba el piquete en el congreso contando con algunos otros elementos extraños, pero sin haberse puesto en inteligencia con las notabilidades del partido republicano, quiso dar un golpe *ab irato* dejando encerrados dentro del local de las sesiones á todos los que habian penetrado en la Asamblea.

Preparada esta escena con el mayor misterio apenas llegó á traslucirse en el exterior, y muy pocos consiguieron apercibirse de los graves sucesos que dentro del palacio de las Cortes se preparaban. Lo real y positivo fué que durante dos horas los centinelas colocados en las diferentes puertas mantuvieron en completa incomunicacion á los representantes del pueblo que habian caido en una ratonera.

Disidencias que surgieron por motivos que se ignoran; la falta de personas caracterizadas que pudieran tomar verdaderas disposiciones revolucionarias; la vacilacion de algunos de los comprometidos y el estado de embriaguez en que se pusieron algunos nacionales, todas estas circunstancias vinieron á hacer que se frustrase uno de los mejor combinados proyectos revolucionarios, una de las mas

audaces tentativas de golpe de Estado popular. Aprisionando á todos los miembros de la Asamblea querian quizá los autores del pensamiento poner en libertad á las fracciones desenmascarando á los que realmente hacian allí traicion á la causa revolucionaria, y arrojándolos ignominiosamente del templo de leyes, que manchaban con sus impurezas, salvaban acaso la idea revolucionaria.

Como quiera que fuese, Espartero, que fué como de los que intentaron salir y se halló detenido por la punta de la bayoneta del centinela, logró entonces, como en muchas otras ocasiones, salvar á sus implacables enemigos, é hizo abortar el proyecto de los milicianos arengándolos y convenciéndoles, despues que por gracia particular pudo lograr evadirse del salon y pasar al cuerpo de guardia. Un sargento llamado Mayor, y otro nacional, fueron presos á consecuencia del atentado que se atribuyó á algunos jefes y oficiales del 3.°, del 2.° y aun del 1.er batallon de ligeros, y al que coadyuvaron y se prestaron todos los nacionales que veian germinar en el seno de aquel cuerpo legislativo, elementos perturbadores y hostiles á la institucion de la fuerza ciudadana. No faltó quien atribuyese á Cámara y á Ordax esta combinacion, pero casi estamos seguros que si ellos hubieran tenido intervencion directa, no se hubiera deshecho como la espuma, y se hubieran hallado en su puesto para auxiliar y secundar á los que actuaban; toda vez que sobró tiempo para realizar, si la energía y la actividad hubiera presidido á los hechos.

La concepcion sola del proyecto daba á entender que era grande la irritacion pública y bastante notable el desprestigio de la Asamblea. Por los mismos dias en las regiones gubernamentales presentó Fuente Andrés un proyecto al Consejo de ministros, aprovechando la ausencia de O'Donnell, que se hallaba enfermo, con el fin de que la corte de Roma sancionase el matrimonio civil. Tambien dió lugar á acalorados debates una exposicion del Ayuntamiento de Zaragoza dirigida al congreso, y que fué rechazada por la Asamblea.

Esto y la circunstancia de haber surgido en el seno del ministerio graves divergencias, por opinar algunos ministros que los nacionales presos por hallarse de guardia el dia 7 de enero, debian ser juzgados por los tribunales ordinarios, mientras que opinaban otros que debian sujetarse á la jurisdiccion militar, dió motivo á una crisis. Huelves, Fuente Andrés y Alonso Martinez abandonaron sus puestos, entrando en Gobernacion Escosura, en Gracia y Justicia Arias Uria, y Lujan en Fomento.

Esta crisis fué seguida inmediatamente de la retirada del ministro de Hacienda, que se creia desairado por haber transcurrido tres meses sin decidirse nada acerca de sus planes rentísticos. El 7 de febrero entró á reemplazar á Bruil, don Francisco Santa Cruz.

IV.

Bien revelaban estas crisis permanentes el estado incierto del poder, y mucho contribuian á engendrar y aumentar su impotencia. El gabinete al ser hostigado muy de cerca por los partidos extremos, se defendia y momentáneamente triunfaba; los esfuerzos contra él intentados le robustecian por un momento; el peligro parecia alentarle y reunir á su alrededor varias fracciones del Congreso, pero luego que queria obrar se hallaba delante del desórden de las pasiones y de los dictámenes contradictorios.

A sus divergencias interiores correspondia la Asamblea con una incoherencia no menor, fatigados ya los partidos y casi equilibrados. De situacion semejante quiso aprovecharse la reaccion, y nació una tentativa para crear una mayoría en las cortes, formándose en Madrid bajo el nombre de *Centro parlamentario* un círculo político que diseñaba los contornos de la antigua fraccion puritana, y queria hacer revivir la idea de lo que se llamará la Union liberal.

El Centro parlamentario que comprendia á hombres notables de los diferentes partidos, tales como don Manuel de la Concha, Rios Rosas, Gomez de la Serna, Cantero, Collado etc., tenia el objeto de organizar una fuerza compacta en el congreso, que pudiera servir al gabinete de invariable punto de apoyo. Su programa político era la alianza de los generales Espartero y O'Donnell, y en la cuestion de Hacienda que habia llegado á ser la dominante, apoyaba el plan presentado por Santa Cruz, del cual se habia hecho cuestion de gabinete.

La impopularidad de la contribucion de consumos era tal, tanta la aversion que inspiraba porque llevaba tras sí una porcion de medidas fiscales ridículas, enojosas y degradantes, que el nuevo ministro se vió obligado á proponer que fuese reemplazada por un tributo especial sobre la misma materia imponible repartido entre las provincias; el nombre era distinto: la sustancia, la cosa, la injusticia quedaba en pié, continuaba del mismo modo.

El Centro parlamentario no era mas que la organizacion de la mayoría, la sumision de los grupos que la formaban á la disciplina, al tacto de codos para formar una máquina de guerra unánime en los grandes conflictos para defender al señor, al protector, al héroe que distribuia el presupuesto con profusion y largueza. Formado por las eminencias que habian figurado en distintos puestos de la administracion, todos ellos tenian un intéres comun, como puede comprenderse, en realizar economias entre los contribuyentes para que pudieran satisfacer mejor las cargas del Estado.

Era una garantía verdaderamente para el pais legal; era la restauracion del polaquismo. Y los empréstitos, y las contratas, y los agios que mas adelante veremos desenvolverse en una escala muy superior á la que tanta fama habia conquistado á los ministros del moderantismo, hallaban su base y su punto de apoyo en aquel centro político que era tambien una asociacion de explotadores de la riqueza pública. Y si alguna cosa pudiera extrañar en todo eso, seria que mientras los *puros* se disgustaron y pusieron en alarma al constituirse ese centro, Espartero le dió su aprobacion.

V.

Tras de esa agrupacion parlamentaria vino la necesidad de un centro que contrarestase su influencia, y los *puros* con su notoria habilidad pusieron al frente del nuevo grupo á los generales Gurrea y Allende Salazar, que como amigos íntimos del presidente del Consejo, esperaban conseguir que este se inclinara á adoptar y aprobar la marcha política trazada por los hombres del partido avanzado

La cuestion de Hacienda fué la primera que puso uno enfrente de otro á los partidos que así habian querido reorganizarse. Los progresistas puros presentaban un plan muy distinto del de Santa Cruz: mantenian las decisiones anteriormente adoptadas por la Asamblea acerca de la contribucion de consumos, y trataban de cubrir el déficit aumentando la contribucion territorial, elevando el descuento que sufrian los empleados, fijando en mayor suma el producto de las provincias ultramarinas, y estableciendo con el nombre de *derrama general*, una contribucion equivalente á la mitad de lo que rendia anualmente la de consumos, es decir á 80 millones de reales.

Apoyado el gobierno por el Centro parlamentario, no parecia dispuesto á abandonar su plan; pero en breve agravada la crisis, operó una especie de movimiento de conversion, y á pesar de las explícitas declaraciones del duque de la Victoria, acabó por aceptar parte de las proposiciones de los puros, especialmenre la derrama, mientras que estos admitian por su parte lo demás contenido en los planes de Bruil y Santa Cruz.

Seguia como se ve la misma lucha, la misma incertidumbre, el mismo vaiven, la política de las transacciones, de la contemporizacion, esperando cada cual una oportunidad que le diese el triunfo definitivo.

VI.

En el mes de enero habian terminado los debates acerca de la redaccion de los artículos constitucionales, conjunto incoherente de prescripciones doctrinarias é impracticables, que no llegaron á tener un instante de vida. Una vez votada la Constitucion (O.) suscitóse la inesperada dificultad de si debia ó no ser inmediatamente promulgada. El gobierno queria que así se hiciese inaugurando un régimen normal, y los progresistas puros de la comision constitucional opinaban porque fuese sometida á la aceptacion de la Reina, y reservándose designar la época de la promulgacion. Por este medio creian acaso conseguir ligar á la monarquía, reservando á la Asamblea la plenitud de sus prerogativas y la facultad de prolongar su existencia, mientras lo creyera conveniente. Y lo que vino á resultar con esto fué que la ley fundamental no se sometiera á la aceptacion de Isabel ni se promulgara, quedando desprovista de todo carácter legal.

En estas condiciones de turbacion y desasosiego, cuando el peligro no venia de los ataques de las oposiciones, renacia á consecuencia de disensiones repentinas de los miembros del gobierno. Así pues, al poco tiempo se sabia haber surgido una nueva crisis ministerial con motivo de desempeñar el general Ros de Olano, otro de los amigos de O'Donnell, la direccion de infantería. El presidente del Consejo reclamaba su separacion, oponiéndose á ello el ministro de la Guerra; y esta crisis militar hubiera terminado por la disolucion del gabinete á no mediar, como siempre, una transaccion, segun la cual

el general Serrano, director de artillería, cedió su puesto á Ros de Olano; el general Hoyos sucedió á este en la direccion de infantería, y Serrano fué nombrado capitan general de Madrid. Una y otra potencia habian logrado su desec, pero ganando en la transaccion el ministro de la Guerra que consiguió mantener á su lado á sus mas fieles y decididos amigos.

Estos y otros incidentes presentaban ocasion á que los republicanos pudieran señalar la torcida y vacilante marcha de los progresistas en todas sus fracciones.

No eran estos ó aquellos, una ú otra individualidad, Espartero ni Olózaga, ni Escosura, ni Calvo Asensio ni Zavala; era todo el partido que inficionado de doctrinarismo hasta la médula de los huesos, veia impasible como la reaccion se adelantaba, y no se atrevia, no queria entrar con franqueza en el movimiento revolucionario, en la senda única que podia verdáderamente salvar á España de una catástrofe, impedir el derramamiento de sangre y llevar hasta sus últimas consecuencias, aunque hubiese sido paulatinamente, el movimiento de julio que era mucho mas radical y definido que la nebulosa y oscura insurreccion de Vicálvaro.

CAPITULO XLI.

SUMARIO.

Movimiento de la idea democrática.—Los progresistas ante el dualismo gubernamental.—Indefinible conducta de Espartero.—Desórden administrativo.—Sucesos de Valencia.—Medidas arbitrarias.—Progresos de la reaccion.—Un desafío.

I.

El partido republicano se organizaba y recontaba sus huestes. El autor de estas líneas habia publicado en Lérida un folleto titulado, *La República democrática federal universal*, en el que condensaba y explicaba todas las cuestiones de aplicacion que podia provocar la nueva doctrina. Fué denunciado y absuelto por el jurado leridano.

Entre tanto Cámara proseguia la publicacion de *La Soberanía*, llevando con enérgico entusiasmo y mano firme la bandera revolucionaria, y Cervera con un grupo de amigos de los que siempre habian estado unidos por un mismo pensamiento (el triunfo de las ideas democráticas sociales del siglo XIX) publicaba *La Voz del Pueblo* en los últimos meses de 1855, teniendo que ceder á las persecuciones, como pocos meses antes nos habíamos visto obligados á suspender *La Hoja de las barricadas* bajo la presion fiscal, y porque la cárcel era la morada habitual de nuestros editores y de nosotros mismos.

En principios del 56, cuando llegué á Madrid, comenzó la publicacion Cervera de *La Democracia*, y en ella escribíamos habitualmente con Beltran, Joaquin Martinez, García Criado y Eliodoro del Busto, que publicó un artículo denunciado como otros muchos, y como otros muchos defendido brillantemente por Castelar.

El jurado, esa temible arma que por aparecer liberal el gobierno usaba contra la prensa, se convertia en un medio de propaganda activa, y allí puede asegurarse que alcanzó importantísimos triunfos la idea democrática.

II.

La minoría, que en aquellos momentos habia defendido palmo á palmo el terreno, que habia luchado con fe y constancia, aceptando todas las batallas, dilucidando todas las cuestiones, llegando á convertir lo que era una aspiracion en una verdadera necesidad, porque la prensa y la tribuna democrática, si no alcanzaron el triunfo podemos decir que le merecieron; y esto aparte de que nos consideremos todos como meros soldados en la cruzada gloriosa; la minoría habia con patriótico celo señalado los riesgos y los escollos, poniendo en evidencia *las intrigas, los manejos, las arterías de Palacio*, y presentando en toda su desnudez el triste cuadro que presentaria España si la conspiracion fraguada de acuerdo con los tronos de Europa conseguia imponer sus caprichos y desarmar al pueblo.

Continuaba entretanto el dualismo en el gobierno y el desórden en las cortes, las cuales por aquel tiempo, habiendo pasado los Pirineos el viento que reina en Europa hace algunos años, habian votado una ley sobre las sociedades anónimas de crédito, datando de aquel año las primeras concesiones. Sometido el poder á las dos influencias que tan repetidamente hemos designado, una que tendia á la union de los dos generales como prenda provisional de seguridad, y otra que se esforzaba por alcanzar *la retirada de O'Donnell* para formar bajo la presidencia de Espartero una situacion del todo progresista, siempre que se intentaba dar un paso en uno ú otro sentido, algun disentimiento interior ponia en peligro al gabinete.

Los progresistas que permanecian en torno de la bandera y no

se decidian á entrar en amalgamas vergonzosas, pretendian formar una situacion exclusivamente propia, hacian constantes esfuerzos para alejar del poder á aquella banda que habia caido sobre el presupuesto y tenia la pretension de repartirse el botin por completo, y cuando su propósito era colocar á la cabeza al duque de la Victoria dejándole franco y despejado el terreno, el general, como niño mimado, con esa terquedad propia del que está siempre acostumbrado á hacer su gusto, llegaba á incomodarse con sus amigos y á reprenderlos en secreto, despues de desairarlos y hacerles perder sus posiciones y sus trabajos ante la Asamblea.

III.

Excéntrico, antimonárquico, irreverente con aquella niña á quien habia educado, como habia sido irrespetuoso é insubordinado con Cristina en 1840, Espartero permaneciendo en Zaragoza doce dias gritando en todos los tonos, *cúmplase la voluntad nacional*, cuando el pueblo de Madrid se agrupaba en las inmediaciones del palacio de Oriente pidiendo que la mujer de Muñoz fuera severamente castigada, habia dado pruebas suficientes de la fortaleza de sus sentimientos monárquicos y dinásticos. Es porque entonces el aura popular, el frenesí de aquellos pueblos que le victoreaban entusiastas, le hacian esperar una presidencia ó un directorio; pero hombre irresoluto, débil, incapaz de hacer sacrificio alguno ni de exponer su reputacion apareciendo como ingrato, el hombre que enviaba comisionados que decian ante la multitud que le interpelaba y exigia de él que no fuera á Palacio: «¿por qué no habeis arrojado todo aquello por las ventanas?» hacia ahora alardes de monarquismo, y entraba en esa puja que habia establecido el general O'Donnell, cuyo respeto á la dinastía y el trono no le hubiesen impedido traer un Pedro V ó aceptar la alta magistratura del pais si este hubiera podido consentir tamaña afrenta y doblegarse ante las ambiciones del irlandés.

Nada de particular tenia y no era posible extrañar la conducta que siguió por aquellos dias Espartero, ese tipo extraño é indefinible de los políticos españoles, y por eso pudo verse como se mostró decididamente monárquico en el viaje que hizo á últimos de abril á Valladolid, Burgos y Zaragoza para inaugurar las obras del ferrocarril del Norte. Rodeábale entonces otra atmósfera; los aduladores

interesados le presentaban uno y otro dia las cariñosas deferencias de Isabel como otros tantos títulos á su aprecio, y suponian que á él solo deberia la hija de Cristina su trono, que á él le reservaba altas muestras de agradecimiento, y la historia una página brillante por su abnegacion y sus virtudes. Trocaba entonces sin escrúpulo el papel de Washington por el de Monk: no queria ser tildado de ambicioso y le seducia el papel de Lafayette.

El partido progresista que habia fiado en aquel hombre, ¿podia y debia guardarle contemplaciones despues de su ambigua y dudosa conducta? Es cierto que tambien figuraba en las falanges de los puros aquel famoso Olózaga, aquel cantador de salves, aquel hombre perseguido por la saña de los Borbones, cuya conducta era aun mas misteriosa y encerraba mas peligros, mas dificultades para el progreso del partido progresista, y este continuaba escuchándole y le seguia cuando le llevaba al abismo y á la proscripcion.

IV.

A través de este penoso trabajo de elaboracion que manifestara en definitiva la incoherencia de las opiniones y la indecision del poder, nació la ley de Hacienda que abraza, como hemos dicho, el año de 1856 y los seis primeros meses del 57. Sin embargo, las previsiones de las cortes y del gobierno relativamente al aumento del producto de las aduanas no se realizaron por quedar en proyecto la reforma arancelaria; la derrama no llegó ni con mucho á dar lo que se esperaba, y el ministro Santa Cruz hizo una nueva emision de renta para procurarse en adjudicacion pública una suma efectiva de 200 millones de reales.

Muchas fueran las leyes orgánicas formuladas y discutidas en esta legislatura figurando entre ellas las de diputaciones provinciales, municipalidades, milicia nacional, tribunales y prensa. En todas ellas dominaba el espíritu contradictorio y suspicaz del doctrinarismo, no el levantado y expansivo de la democracia. La de milicia dió ocasion á grandes agitaciones porque estaba dictada por el sentimiento mas reaccionario y hostil como la de la prensa. Algunas solo fueron votadas, quedando la mayor parte en suspenso, como la ley electoral por ejemplo.

Sin plan fijo, sin criterio formado, producto de enmiendas y de

momentáneas impresiones, todo aquel cúmulo de actos legislativos, pretendiendo variarlo y reformarlo todo, introducia verdaderamente el desórden y la confusion en todos los ramos y llevaba el sello del desconcierto, de la arbitrariedad, de la impericia, del antagonismo que lo creaba. La incertidumbre, la irresolucion dominaban en política como en materias rentísticas... aquel estado era insostenible y no podia fácilmente definirse.

V.

Como los consumos, la quinta, la contribucion bárbara y vejatoria que arranca el hijo del seno de la familia, de los talleres y ocupaciones productivas, para ponerlo en la esclavitud, en la abyeccion y convertirle en instrumento, en máquina opresora, tiene el odio del pueblo, y en todas ocasiones se levanta como protesta viva la opinion contra ese tributo injusto. En 7 abril hubo gran agitacion en Valencia con ocasion del sorteo, y el ministro de Estado, general Zavala, fué al teatro de los sucesos con plenos poderes y refuerzos militares para dejar sin menoscabo el principio de autoridad, el órden, por mas que quedase hollada y escarnecida la justicia.

Como era práctica constante, la milicia nacional fué desarmada, y siguiendo el uso establecido, como en la mayor parte de las grandes capitales, se dejó su reorganizacion para las *calendas griegas*. Ese movimiento comenzó el 7 de abril, y cuando hubo terminado, la oposicion democrática, viendo como se hollaban las libertades y como se desconocian los derechos, presentó un nuevo voto de censura explícito y terminante que alcanzaba á todos los ministros.

Zavala, aquel antiguo progresista, cuando se atacaba al general O'Donnell; cuando se le increpaba; cuando Calvo Asensio con voz de trueno le dirigia una pregunta para que respondiera categóricamente, sin ambages ni rodeos, consiguiendo solo que el ministro de la Guerra tomara su sombrero y saliera del salon murmurando palabras inconvenientes, Zavala, decimos, que ya no era mas que un apóstata, contestaba con arrogante fiereza: «El general O'Donnell es tan progresista como yo.» Esta frase era cierta, y podia compararse tal respuesta á la del fraile á quien se preguntaba si habia

visto pasar un hombre, y que con la mayor socarronería contestó metiendo la mano en su ancha manga: «Por aquí no pasó.»

El voto de censura solo obtuvo 18 votos favorables, reuniendo el ministerio, despues de algunas palabras pronunciadas por Espartero, 175 votantes.

VI.

Adelantaba mucho cada dia la reaccion en sus propósitos, y la conspiracion fraguada en los conciliábulos de las asociaciones reaccionarias iba extendiendo sus redes por todas partes, preparándose el general O'Donnell á dar el golpe de gracia á los partidos revolucionarios, creando un conflicto tras de otro con su compañero aquel á quien habia abrazado con tanta efusion en los balcones de la calle de Espoz y Mina. Con una paciencia y actividad, dignas de mejor causa, reorganizaba el ejército á su manera, expulsando á los sospechosos, premiando á los amigos que servian con celo, y alentando á los indiferentes sectarios de la disciplina con la perspectiva de una situacion estable en que podrian hallar ventajosas condiciones, glorias y honores.

Creia estar seguro O'Donnell de la cooperacion de los generales, que en su mayor parte eran moderados, aunque debiesen sus ascensos á los motines y á las insurrecciones.

En estos trabajos de zapa, los moderados fingian hacer guerra al ministro de la Guerra, y este hacia como si persiguiese á los moderados. Recordamos, entre otros, un hecho extraño. El famoso Heriberto García de Quevedo que habia tenido la *honra* de haber sido admitido en compañía de Estrella Vedmar y otros en los pequeños detalles de la vida doméstica, y en las intimidades de las orgías de palacio, escribió una mañana, ó una tarde, porque *La Epoca* lo publicó por la noche, un artículo furibundo contra la revolucion y los revolucionarios en que decia entre otras cosas: «Los vergonzosos dias de julio.» *La Democracia* arrojó sobre el escritor imprudente el veneno que sus diatribas envolvian, y el realista *desinteresado* contestó en *La Epoca* que los que habian contradicho sus asertos merecian estar en presidio, porque eran unos criminales y unos descamisados.

El periódico *La Democracia* no tenia director, nos hallábamos tan identificados los redactores, que en cinco meses de existencia, aunque fuésemos varios, conservó toda la unidad necesaria. Cuando el que habia escrito la contestacion á las temerarias frases de Quevedo leyó el desatentado insulto del que pocos dias despues era cazador de Madrid, replicó de nuevo que honrados nos creíamos con merecer el presidio á los ojos del que se arrastraba, esclavo indigno, en el fango de la prostitucion de los palacios. Y en aquel instante el colaborador de *La Epoca* acompañado del coronel Reina se presentaba en la redaccion de *La Democracia*, preguntando por el director; en la Administracion le manifestaron que no habia director, y que Cervera que llevaba la parte activa del periódico no se hallaba entonces en el local. Dejaron una carta quedando en volver al dia siguiente. Yo, que precisamente estaba enfermo, tuve que abandonar la cama porque quise dar una leccion á aquellas personas. Al siguiente dia, en verdad, los señores García y Reina se presentaron de nuevo enterados ya de lo que nosotros opinábamos. Larga fué la conferencia, y durante ella se convencieron de que los redactores de *La Democracia*, los hombres que quieren la emancipacion del ser, los que sostienen la bandera de la justicia y del derecho, no merecen el desprecio ni la animadversion de las gentes, no son dignos de los castigos reservados al criminal. En los primeros momentos les indiqué que la redaccion era solidariamente responsable de todo lo que el periódico contenia, manifesté nuestros nombres, nuestras ocupaciones habituales, y el sitio á donde concurríamos; díjeles que no nos batiríamos, porque eso seria tanto como exponernos á las iras de cualquier espadachin que quisiera abusar de su fuerza ó de su destreza en el manejo de las armas, pero que si querian mostrarse resentidos y buscarnos en ese terreno, podian acometernos en cualquier sitio y circunstancia, seguros de hallar una respuesta digna y convincente. Que por lo demás á nosotros no nos inferia insulto alguno llamándonos presidiarios y criminales por defender la causa del pueblo, mientras que nosotros sin duda no le ofendíamos diciéndole que se arrastraba por el fango y por el lodazal inmundo de los palacios, porque él se creia honrado acercándose á su soberana.

En los diferentes giros que llevó la conversacion, Reina se quejó de que hubiésemos insertado su firma al pié de la carta de desafío, porque esto podia dar pretexto á O'Donnell para hacer mas activa la persecucion que contra él se ejercia: que él era moderado, impla-

cable enemigo de O'Donnell, y que *antes se calaria el gorro frigio que obedecerle y servirle*... Tres meses despues el brigadier Reina mandaba una de las columnas de ataque que por sostener las pretensiones de O'Donnell se dirigian contra la Asamblea. ¿Y habrá quien crea aun en la *cojera del perro?*

CAPÍTULO XLII.

SUMARIO.

Repugnantes apostasías.—Importancia política de *La Iberia* y *La Discusion*.—Republicanos sinceros.—Conflictos entre liberales.—Desórdenes en varias capitales.—Sucesos de Valladolid.—Misterios.

I.

Cámara habia publicado en *La Soberania* un artículo en que calculaba detallada y minuciosamente las fuerzas de la revolucion y las fuerzas de la reaccion, encontrándolas casi en equilibrio, y señalando un plazo de seis á siete meses para la gran batalla. Esto lo escribia en noviembre de 1855. Recomendaba que se acercaran, se uniesen, se conocieran y confundieran todos los elementos afines que habian contribuido á la revolucion de 1854, y que se preparara todo para la próxima lucha.

Esta idea germinaba ya en muchos, aunque bajo diferente aspecto; pues Cámara no queria, ni podia querer fundir el partido republicano en aquellas masas de doctrinarios inconscientes que no sentian mas que un vago amor á la libertad sin conocer el verdadero carácter de la revolucion iniciada en 1793 para levantar el cuarto estado, la clase productora sobre todas esas clases de zánganos y parásitos que viven en la colmena social del robo y la depredacion. Seais aristócrata de nacimiento, hayais visto la luz en el infecto rin-

con de una cuadra ó de un desvan, si vuestro trabajo, vuestra actividad os proporcionan los medios de manteneros siendo útil á la sociedad, produciendo con vuestra inteligencia, ó con vuestras fuerzas, ó con vuestros sentimientos, beneficios á los otros hombres, seguramente estais dentro del derecho, sois igualmente dignos para disfrutar los derechos y los beneficios que la sociedad establece. Y estas máximas dan tal seguridad en la conciencia, que distinguen perfectamente á los que las han grabado en ella, de aquellos otros que solo viven en el vacío, en la incertidumbre y en el escepticismo.

Al lado de Cámara, es decir, en el seno del partido republicano, habia unos cuantos hombres que viniendo de las escuelas doctrinarias, ó manchados y pervertidos en medio de la atmósfera corrompida, sacrificaban muchas veces ante el becerro de oro y no podian mantenerse fieles al pacto jurado.

En los primeros dias despues de la constitucion del gobierno Espartero-O'Donnell, Rivero y otros habian admitido posiciones oficiales, yendo aquel de gobernador á Burgos. Martos, que era uno de los secretarios del *Círculo de la Union*, y Ortiz de Pinedo su amigo, admitieron destinos importantes en Gobernacion, con la circunstancia de que Martos habia tenido la debilidad de vociferar mucho contra la empleomanía, comprometiéndose solemnemente á no aceptar destino *alguno cuando tenia ó poco menos la credencial en el bolsillo.*

Estas gentes son capaces de llevar la disolucion á los partidos mejor organizados, porque la multitud se desconsuela y desalienta al ver tales contradicciones y tan repugnantes apostasías. Así adquieren fuerzas las reacciones porque pueden desacreditar á los hombres, y mostrando que son utopias impracticables las pretendidas constituciones de los gobiernos representativos.

II.

Los *puros* tenian por órgano á *La Iberia*, periódico que en la época de mayor desaliento para el partido progresista, y cuando sus hombres estaban diezmados y parecian abatidos por las persecuciones y los reveses, habia sido fundado por Calvo Asensio y seis ú ocho amigos mas, con tal fortuna y acierto, que logró reunir en torno de la bandera á muchos de los que desconfiaban del santonismo y se re-

tiraban al hogar para no presenciar escándalos y defecciones.

Calvo Asensio y sus amigos Sagasta, Massa, Carreras, etc., llegaron á ejercer grande influencia en los sucesos, y pocos dias antes de la revolucion de julio del 54, *La Iberia* en primer término habia hecho sonar el nombre de Espartero en los oidos de Isabel, presentándole como el único que podia dominar la situacion. Imperturbable esta fraccion en su marcha no tuvo valor para lanzarse decididamente en las filas republicanas, aunque pretendia sostener como punto capital de su programa la reconstitucion de Iberia, uniendo España y Portugal.

En todas las batallas, en todos los encuentros con el vicalvarismo dentro de la Asamblea, puros y demócratas parecian estar de acuerdo, pero los puros por respeto á su jefe, por deferencia á Espartero, se replegaban siempre en el momento de decidirse las votaciones.

Con todo, entre ellos y los hombres que como Rivero habian estado dentro del partido progresista completamente, existian ciertos lazos de compañerismo que no era fácil romper y podian reanudarse en determinadas ocasiones. Para preparar el terreno á esta coalicion especial que no era lo que proponia Cámara, pero que convenia hasta cierto punto á los intereses de Rivero, como puente y círculo de concordia, apareció *La Discusion*, periódico democrático que llevaba un programa al frente, algun tanto ambiguo para hacer compatible la monarquía con el espíritu republicano de que debian hallarse poseidos los que contra ella votaron en noviembre del 54.

En la minoría republicana, entre los que votaron contra la monarquía, habia algunos que tuvieron mas adelante la desfachatez de apostatar públicamente, y otros que entonces y despues llevaban en su conciencia la apostasía, y la ocultaban hipócritamente. Figueras, Orense, Chao, Sorní, García Lopez, Gatell, Garcés y el malogrado Surís y Baster fueron robustos campeones en aquella cruzada, y aunque concurrieron á la fundacion del nuevo periódico, no intervenian ni ejercian influencia alguna en su marcha mas que con sus artículos, que con los de Pi y Margall y otros pueden hallarse en la coleccion.

Otro periódico se publicaba tambien, titulado *La Asosiacion*, propiedad de don Pedro Gutierrez Solana, que dirigia el diputado republicano García Ruiz.

La Discusion venia á colocarse en esta escala con las ínfulas de

órgano del partido, paro en realidad como representante de intereses de transicion y para dar el tono en la conducta en aquello que los *hábiles* llaman política de aplicacion. No tardó mucho, empero, en surgir la desavenencia, y *La Soberanía* que tenia pretensiones de conservar intactos los principios, viendo las miserias y la corrupcion extenderse por todas partes, publicó cierto dia un artículo en el cual se proclamaba la necesidad de extirpar por el cauterio y por la cuchilla el cáncer roedor. Este artículo era de Castelar. Pocos dias despues publicaba otro en el cual haciendo la historia de la situacion y proclamando los principios democráticos como únicos salvadores, se decia que acaso fuera necesario cortar cincuenta cabezas, ó ciento, ó mil.

Grande fué el fingido terror que se apoderó de los hombres públicos, muchos aspavientos hicieron, y tanto y tanto fué el escándalo, que *La Discusion* tomó cartas en el negocio rechazando la responsabilidad de semejantes frases, y haciendo declaraciones ofensivas contra su autor. Cámama recogió el guante y publicó un artículo contra la personalidad de Rivero, á quien consideraba como un farsante y un aventurero político; dando por resultado un lance que no tuvo consecuencias graves.

Tambien *La Iberia* habia levantado su voz contra la demagogia que se desbordaba; y deslizándose en la polémica algunas frases ofensivas, uno de los redactores del afortunado periódico que vivia en la oposicion y tenia sus hombres en los ministerios, fué bastante audaz y descortés para abofetear á Cámara en el teatro, recibiendo dos dias despues una bala que le atravesó el antebrazo y el brazo, viéndose expuesto á perder aquella mano que habia sido tan precipitada y tan insolente. Lo peor de estos incidentes fué que Castelar, redactor al lado de Cámara, pasó á escribir en *La Discusion*.

III.

La lucha y la excitacion de los partidos era, como vemos, muy viva, y estas cuestiones trascendian á todas partes, y en los batallones de la milicia de Madrid ardia el cisma, surgian conflictos hasta el punto de que el 3.° de ligeros, donde eran capitanes Cámara y Becerra, se hallara casi en disolucion por la guerra constante que le hacian el Ayuntamiento y las influencias oficiales.

Ordax Avecilla, uno de los diputados republicanos, habia contraido, á consecuencia de los excesos del trabajo revolucionario, una enfermedad en la garganta que le imposibilitaba para la tribuna y para el foro; y O'Donnell que buscaba medios de desacreditar á los hombres que descollaban en el partido republicano, por creer que así hacia caer en desaliento á los hombres de la revolucion, hizo proponer al consecuente y enérgico orador la embajada de Méjico donde en aquellos momentos iban, como dejamos dicho en capítulos anteriores, á ventilarse cuestiones muy difíciles. Ordax consultó con algunos amigos, que atendido el estado de impotencia para servir á la causa de la libertad en el seno de la Asamblea, y siempre que el gobierno no considerase como necesaria la cualidad de servidor de la monarquía en el que representase á España en una república de América, ellos le aconsejaron que aceptase una comision que podria llegar á convertirse en medicina alejándole de la lucha activa y de las vicisitudes y contratiempos que trae consigo. Pero aquello habia sido un lazo, y lo que podia ser la salvacion de la existencia del diputado republicano, vino á convertirse por la indignidad del ministro de la Guerra en causa de agravacion y de aceleramiento de la enfermedad.

IV.

Así estaban las cosas á últimos de junio de 1856; las cortes, llegadas al último grado de debilidad y descrédito, querian prolongar su vida é iban de nuevo á suspender las sesiones sin promulgar la Constitucion por no abdicar su vaga omnipotencia; el poder estaba mas que nunca trabajado por divisiones interiores, y á todo esto se sentia en el pais una agitacion incesante y enervadora, un deseo universal de poner fin á semejante situacion. La política revolucionaria que los partidos tenian siempre suspendida sobre él, los trabajos de la democracia, las excitaciones partidas de la tribuna, la actitud en cierto modo hostil de las autoridades locales y de la milicia nacional, y la incertidumbre que descendia de las altas esferas políticas, creaban este grave estado que se revelaba en insurrecciones y motines.

En todas partes se alteraba el órden; á los sucesos de Barcelona, de Zaragoza y Valencia habian sucedido conflictos en Badajoz entre

el ejército y la milicia nacional. El gobierno se habia armado de poderes extraordinarios, y á pesar del estado de sitio proclamado en varias provincias, conocíase que los pueblos, viendo claramente que la reaccion llevaba trazas de entronizarse, se preparaban al gran suceso, á la batalla que Cámara habia previsto y predicho algunos meses antes.

A todo esto seguia la oposicion cruda y vehemente contra el hombre que simbolizaba la reaccion, á quien se presentaba como futuro dictador; logrando solo al dirigirle este cargo, sin derribarle, porque le amparaba el general Espartero, engrandecerle y hacerle tomar confianza para arrojarse de lleno en la senda que debia recorrer.

Así estaban las cosas, volvemos á decir, y la mas leve circunstancia podia producir el estallido de la mina, ya demasiado cargada. La reaccion acumulaba materiales para la hoguera, y se mostraba audaz y cínica en medio de aquellas oleadas en que parecia debian peligrar todos los intereses, porque el reto era formal, y casi podia asegurarse que era imposible toda transaccion cuando los animos se hallaban exasperados en distintos sentidos.

V.

En Valladolid, en Riosaco, en Palencia, con pretexto de la escasez de subsistencias y de la falta de trabajo, estallaron grandes desórdenes, llevando el incendio, la devastacion á las fábricas de harina, á los depósitos de grano, sembrando la consternacion y el espanto en la comarca.

¿Qué es lo que habia ocurrido en aquellas poblaciones?

¿Qué vértigo habia acometido á la multitud para arrastrarla á excesos semejantes, privándose del alimento que necesitaba y creando para lo porvenir mayor desquilibrio entre las necesidades y los medios de satisfacerlas?

El ministro de la guerra con su habilidad y su prudencia acostumbrada descifró luego el enigma, explicó clara y categóricamente el orígen del mal, Llevó una nueva luz á aquel misterio que parecia incomprensible. Por de pronto, para restablecer el órden material, fueron implacablemente fusilados por grupos aquellos desgraciados instrumentos de los planes que aquel y sus amigos pre-

tendian desenvolver, para reconquistar por completo las posiciones oficiales. Y despues con una bárbara crueldad, despues de haber matado á las individualidades, quiso matar á un partido, quiso hacer responsable á una idea de los sucesos, de los atropellos, de los crímenes que habia comprado el oro reaccionario. El general O'Donnell acusó públicamente al partido democrático, á los hombres de la revolucion, de haber preparado con sus predicaciones aquellas tumultuosas y bárbaras escenas; se entretuvo en señalar el mal, en hablar de la minoría republicana y de la prensa, y no quiso recordar que las provincias de Castilla, donde los incendios habian estallado, eran acaso las mas atrasadas de España, aquellas donde el clero, las preocupaciones, el fanatismo y el espíritu realista tenian su apoyo mas eficaz.

Con tal seguridad, con tal acento de conviccion y en términos tan hábiles llegó á expresarse el ministro de la Guerra, tales pruebas supo aducir y presentar y con tal arte fueron amañadas las actuaciones que se abrieron, que el mismo Espartero llegó á vacilar y á caer en la incertidumbre.

VI.

El ministro Escosura pudo dar á la revolucion ánimo y garantías; creyeron algunos que iba á ser bastante poderoso y bastante enérgico para combatir las influencias del ministerio de la Guerra, oponiendo con los gobiernos de provincia y la milicia una organizacion poderosa que en el trance fatal supiese dar oportunamente vigor y tono á la obra revolucionaria.

Escosura, sin embargo, no supo, no quiso, tal vez no pudo oponer con su actividad un obstáculo insuperable á los planes de la reaccion. Como Espartero, y como los otros ministros que se llamaban progresistas como Zavala, presenció y autorizó los desarmes de los nacionales y la desorganizacion del ejército revolucionario.

Así pasaron los meses en la inaccion, y cuando llegó la hora del peligro la sorpresa fué grande.

Como era extraño é inconcebible lo que pasaba en Castilla, el gabinete, que pretendia pasar como imparcial y justo, quiso inquirir la verdadera situacion de Castilla; y Escosura partió con plenos poderes llevando entre otros oficiales del ministerio á Ortiz del Pi-

nedo. La opaca luz que el ministro de la Guerra habia llegado á hacer, forzando ciertas explicaciones, llegó á anularse y á perder su carácter ante los rayos esplendorosos del sol de la verdad que Escosura pudo encontrar.

Las cortes, á pesar de los disturbios y calamidades que amenazaban, habian suspendido sus sesiones, dejándolo todo en incubacion sin definir, y el pais en profunda conmocion porque veia que se acechaba por los vicalvaristas una nueva ocasion para salir á la palestra.

En tal estado las cosas, llegó como hemos dicho Escosura á Madrid plenamente convencido con pruebas y documentos fehacientes de la verdadera causa, del orígen positivo de las tumultuosas asonadas de Rioseco, Palencia y demás puntos, No podremos decir si comunicó á sus compañeros todo lo que sabia, todo lo que pudo averiguar; no sabemos si exhibió aquellas pruebas que en él produjeron una cenviccion profunda y arraigada, pero su mas preferente cuidado fué someter al Consejo de ministros en la primera reunion á que asistió un decreto sobre imprenta, cuyo preámbulo era una especie de manifiesto político. En él se declaraba mas que nunca adicto á la política revolucionaria, haciendo ver que de las contemplaciones habidas, de las vacilaciones, habia resultado que creyendo los hombres del partido conservador dividido y exánime al partido progresista, se habian envalentonado llegando á provocar con maña artera los conflictos que se deploraban. Porque, en efecto, y así lo expresaba el ministro de la Gobernacion, las influencias clericales y los manejos jovellanistas, el dinero de los Borbones, habian sembrado en las provincias de Castilla la desolacion y el luto.

El ministro de la Guerra se hallaba enfermo, aunque no en tal situacion que se creyese dispensado de concurrir á las reuniones ministeriales. Enterado del proyecto de su colega dióse por aludido, y como es natural, procuró parar el golpe, provocando la crisis tan esperada: rechazó enérgicamente las imputaciones del ministro de la Gobernacion, y vino á declarar en último término que no podia permanecer un momento mas en el gabinete, porque se habian hecho incompatibles é irreconciliables sus opiniones.

En aquel y otros consejos, Espartero y otros individuos procuraron conciliar las cosas, pero la contienda se envenenaba mas y mas, llegando á ponerse en lucha abierta Espartero y O'Donnell, quienes se dirigieron palabras bastante significativas.

CAPITULO XLIII.

SUMARIO.

Rompimiento del dualismo.—Como faltaron á su palabra varios jefes del ejército.—Encarga Isabel á O'Donnell la formacion de un nuevo ministerio.—Prepárase la milicia de Madrid para la lucha.—Audacia de O'Donnell.—Crítica situacion de la Asamblea.—Principia el combate.

I.

Graves eran las circunstancias. El partido progresista iba á jugar un albur en el que probablemente solo la apelacion al pueblo podia salvarle, puesto que Isabel, repuesta ya de sus terribles sustos, amaestrada por los hombres de la camarilla y fiando en la palabra de O'Donnell, se hallaba dispuesta á despedir bonitamente á aquellos hombres que se le habian impuesto por la fuerza de las bayonetas.

Bajo la residencia de la Reina debia dilucidarse aquella cuestion, y reunido el Consejo en palacio el 13 de julio persistió Espartero en mantener al ministro de la Gobernacion, declarando que en otro caso él, como el ministro de la Guerra y todo el ministerio, debian retirarse. Alguno propuso que se quedaran los dos generales retirándose colectivamente los demás miembros para que pudieran hallar una nueva combinacion; y Espartero en esta ocasion supo mantenerse con entereza y dignidad, rechazando toda avenencia á pesar de los hipócritas ruegos y de las falaces palabras de la hija de Cristina.

Sostuvo su dimision y la de todo el ministerio para el caso en que fuera admitida la presentada por Escosura.

Grande era la agitacion en todos los círculos políticos. Se dibujaba ya en lontananza la nube tormentosa, y durante aquella noche, verdaderamente lúgubre para la libertad, por la inercia, por la torpeza, por la indecision de Espartero y de sus amigos, todo el mundo esperaba con impaciencia las resoluciones de los palaciegos.

Despues de largos y profundos debates, despues de una discusion ardiente y arrebatadora, el Consejo se disolvió, quedando Isabel en avisar su determinacion ante aquel inopinado rompimiento.

II.

Debemos decir, para aclarar los sucesos, antes de pasar adelante, que como en el 28 de agosto los coroneles de los cuerpos habian ido á ofrecer su cooperacion y apoyo al Círculo de la Union en las primeras horas de la jornada, así tambien ahora previendo el éxito de la contienda, es decir, convencidos de que iba á estallar la lucha en las regiones oficiales, muchos coroneles, casi todos los de la guarnicion, habian ofrecido sus servicios, sus espadas y las bayonetas de sus batallones al general Espartero para sostener la libertad.

¿Influyó en su conducta, pudo tener alguna parte en su actitud, ese unánime apoyo con que contaba en el ejército? ¿Pudo presumir que iba á ser derrotado por el faccioso de Pamplona? El tiempo ha podido demostrarlo.

Lo que entonces ocurrió fué que apenas habian pasado algunos minutos, apenas Isabel perdió de vista á sus consejeros, mandó llamar á O'Donnell encargándole la formacion de un nuevo ministerio.

Nosotros vimos á Escosura cuando llegó al ministerio de la Gobernacion para telegrafiar á provincias, porque allí estaban reunidos Rivero, Becerra, Ordax y muchos otros amigos de la revolucion que contemplaban con dolor como se perdian los momentos mientras que el enemigo se aprestaba á la lucha; nosotros oimos las palabras del ex-ministro que rápida y elocuentemente nos hicieron comprender lo que ya sabíamos, que la traicion y la infamia de Isabel se habia consumado. Eran las cuatro de la madrugada; todavía habia tiempo para organizar la resistencia, todavía podia dar-

se la ley á Palacio; pero Espartero confiaba sin duda en los coroneles del ejército y tenia poca fé en las huestes populares que en 1843 no habian sido poderosas para defenderle. Espartero no ha sido nunca revolucionario, por mas que en diversas ocasiones haya dejado ver que es un ambicioso como muchos otros.

Escosura nos dijo: «Nadie se mueva; el ejército habrá levantado antes de muchas horas la bandera revolucionaria: nuestro triunfo es seguro.»

Despues telegrafió á provincias, y solo en Zaragoza hallaron eco sus órdenes: en las principales capitales la milicia estaba desarmada. El famoso Escosura, ministro de la Gobernacion, tenia un ejército disperso, desarmado, sin municiones, mientras que O'Donnell al provocar la batalla habia tomado posiciones y organizado las reservas y las vanguardias.

III.

No obedecieron todos las órdenes de Espartero: se reunieron muchos milicianos en diferentes puntos. Las gentes corrian azoradas, y Madrid presentaba una fisonomía particular, mientras que O'Donnell organizó en las primeras horas un gabinete en el que entraban Cantero y Rios Rosas, ametralladores del pueblo en 1854, Pastor Diaz, Collado y Bayarri. Subia al poder la Union liberal, la banda vicalvarista representada por los tránsfugas del moderantismo y del progreso; es decir, que despues de dos años de dualismo, se iba á consolidar la insurreccion militar del Campo de Guardias, dejando fuera los elementos que el pueblo habia llevado al poder despues de una lucha prolongada y de una brillante victoria.

Los fugitivos de Vicálvaro, los que marchaban á Portugal perseguidos por Blasser, que solo habian podido volver grupas con su numerosa caballería por los esfuerzos de Zaragoza y de Madrid; los que se habian sublevado para derrocar á Isabel y traer la dinastía portuguesa, firmaban un pacto con los Borbones para sacrificar á Espartero y sus amigos, matando las libertades públicas.

Las horas corrian y el gobernador de Madrid, que era nada menos que un antiguo tertuliano de Espartero, el ingrato advenedizo Alonso Martinez, envió sus agentes á las redacciones de los periódicos republicanos para impedir la circulacion, por no haberle

presentado, como de costumbre, los ejemplares. El administrador de *La Discusion* contestó al agente que dijera al intruso que no le reconocian como autoridad, y que se anduviera con tiento porque iba á recibir un merecido castigo.

Los coroneles de los cuerpos no se movieron á pesar de sus promesas; Espartero se encerró en su casa ó mejor dicho en casa de Gurrea, y renunció á defenderse; dejó en completo abandono la causa de la libertad; no quiso esgrimir la espada de Luchana contra los traidores sectarios del borbonismo que se proponian esclavizar al pueblo español.

Y con todo esto, O'Donnell pudo prepararse, excogitar los medios y pesar perfectamente los recursos y los elementos con que contaba.

IV.

El pueblo, que jamás se rinde cobarde, que no ceja ante el número de sus enemigos, se reunia en son de guerra, y los grupos recorrian la poblacion, buscaban en las redacciones consejo, en las corporaciones populares direccion, en los comandantes de la milicia iniciativa revolucionaria.

Y se pedia á la Asamblea una conducta enérgica ante la situacion gravísima en que Isabel queria volver á hacerse árbitra y señora absoluta de las vidas y haciendas de los ciudadanos españoles. Pero en el seno de la Asamblea habia entrado el soborno. Entre los comandantes de la milicia se encontraba O'Donnell que al tomar el mando del 3.° batallon habia dicho con fina sátira: «Yo me pondré á vuestro frente para *destruiros*.»

Calvo Asensio, Pascual Madoz, Valdés, Sagasta, tenian el doble carácter de comandantes y diputados, tenian tambien periódicos; uno de los Escosuras mandaba una batería de la milicia, y por fin á las dos y media de la tarde, se congregaron los batallones formando el 3.° de ligeros á que, como hemos dicho, pertenecian Cámara y Becerra, en la cuesta de Santo Domingo, y reuniéndose como punto acostumbrado en el teatro Real el batallon de zapadores que dirigia el ingeniero Sagasta.

O'Donnell que habia tenido apenas tiempo, por mas que estuviese de muchos dias preparado, para firmar las órdenes y conferir los

mandos de las tropas y organizar el gobierno, tuvo aviso de que la milicia se reunia, y desde Palacio observó que el batallon de Sagasta ocupaba una posicion que debia molestarle sus proyectos. Con la serenidad de un irlandés que juega su cabeza á un albur, si no hemos de hacer juicios temerarios, él mismo en persona con una pequeña escolta se dirigió al sitio en que se reunia el batallon de zapadores, preguntó por el comandante, y con tono de autoridad dispuso que aquella fuerza desocupase el local que necesitaba para colocar allí los cazadores de Madrid. Semejante rasgo de audacia halló frente á frente la debilidad ó la traicion, y los milicianos que ocupaban ya los balcones desde donde podian molestar á los defensores de palacio, tuvieron que pasar por la humillacion de ceder el puesto á los defensores de las prerogativas reales, abandonando una posicion de honor que hubiera podido, bien defendida, ser la llave del triunfo en aquellas circunstancias.

Los demás batallones fueron ocupando los puntos de la poblacion, pero durante toda aquella tarde los batallones del ejército transitaron libremente por todo Madrid para ir á ocupar las posiciones que les designaba el ex-ministro de la Guerra.

No habia verdaderamente autoridad alguna en la villa, y las baterías se distribuyeron sin plan fijo y sin concierto, así como empezaron á levantarse barricadas en diferentes calles desde la mitad de la tarde.

Casi al propio tiempo se reunian en el Congreso hasta noventa y un diputados de la Asamble que á propuesta de Madoz, y como una medida conciliatoria, como una medida de transaccion con la pérfida mujer que ocupaba el trono, declararon que el ministerio no merecia la confianza de las cortes. Solo entre los diputados presentes el marqués de Tabuérniga se atrevió á votar en contra de aquella proposicion, y á defender en abstracto ante aquellos monárquicos de conveniencia lo absoluto de las régias prerogativas.

V.

En Palacio fué recibido el mensaje con bastante frialdad, y la Reina, como era natural, envió á su ministro responsable O'Donnell, á aquellos diputados en vacacion. El general por pura deferencia se

limitó á contestar que el gobierno no reconocia carácter legal en una reunion donde faltaban la mayor parte de los diputados ausentes entonces de Madrid y que se hallaba deliberando bajo la presion de una asonada y de los cuerpos populares en armas.

La razon y la legalidad, si la razon y la legalidad pueden residir en las caprichosas combinaciones que forman los hombres sin atender al derecho y á la justicia estricta, estaban de parte de palacio.

El período era revolucionario, no habia ley fundamental en vigor, la Asamblea era soberana, y desde el momento en que habia tolerado que el trono ejerciese lo que llamaba su soberanía y se interesara en las transformaciones ministeriales, habia abdicado por completo.

El momento, pues, era crítico y era preciso decidirse, ser revolucionario ó sucumbir, llevar adelante el programa de Zaragoza, considerarse representantes del pueblo, constituir el poder supremo, ó ir á echarse á los piés de aquella Reina y deshacer en una hora el edificio que habian levantado durante dos años. No habia mas arbitraje que el de los cañones, y era preciso imponer al dictador, al rebelde de Pamplona, á la hija de Fernando VII, la voluntad del pueblo.

No era necesario que los diputados fuesen en gran número, no era preciso que estuvieran legalmente reunidos; quince, veinte, cuarenta que hubiesen comprendido la situacion, que hubiesen aceptado la responsabilidad, que hubieran obrado con energía, hubieran salvado seguramente la crisis. Porque O'Donnell lo habia dicho, las cortes estaban suspensas, la reunion no era legal, y lo que importaba era que las decisiones llevasen el sello revolucionario, que fuesen prontas y unánimes, en nombre de la soberanía del pueblo, en nombre de la Asamblea cuya majestad querian hollar los insurrectos de Vicálvaro.

VI.

La situacion era revolucionaria, y así lo comprendieron algunos, pero no supo inspirarse en ese sentimiento levantado y patriótico la Asamblea constituyente. Muchos de los congregados estaban manchados de unionismo, servian al hombre de Vicálvaro, y Facundo

Infante, que presidia la sesion permanente, fué el verdadero eje, el verdadero centro de la reaccion. Ante lo que parecia vacilaciones é incertidumbre; ante lo que se llamaba prudencia y moderacion para traer al buen camino al jefe del Estado, se perdió miserablemente el tiempo, se consumieron las horas mas preciosas, quedó todo sin resolver, y O'Donnell con la celeridad y la actividad suplió lo que le faltaba en prestigio y fuerza moral, concentrando perfectamente sus soldados y levantando sacrílego las baterías frente al templo de las leyes.

Contra la opinion y los deseos de la mayor parte de los diputados que se habian reunido en el antiguo convento del Espíritu Santo, hácia la mitad de la tarde y como intentaran pasar atropellando á los centinelas del tercer batallon de ligeros algunos destacamentos de cazadores de Madrid por la cuesta de Santo Domingo, se rompió el fuego por aquella parte, mientras que, casi al propio tiempo, comenzaron á oirse disparos por las Platerías donde se hallaban los batallones de artillería.

Llegó con todo la noche, y el combate no se generalizó aun cuando llegaron á ponerse á la vista las tropas en ademan hostil. Los batallones 5.° y 8.° ocuparon las inmediaciones del Congreso, tomando los palacios de Medinaceli y Villahermosa que dan al Prado donde se concentraban algunos batallones de cazadores y se establecian baterías al mando del general Serrano, que no titubeaba en declararse defensor de su íntima protectora de otros tiempos.

En Palacio daba servicio la milicia, y como no se comunicara ninguna órden, quedaron como prisioneras las dos compañías que se hallaban de guardia en medio de la columna concentrada allí á las órdenes de D. Manuel de la Concha.

Esta anomalía de no tener jefes la milicia se explica perfectamente por lo que hemos dicho anteriormente. Ferraz era el inspector de la fuerza ciudadana, tenia un numeroso estado mayor, pero como todos los generales, tomó aquella cuestion por el lado conveniente á los intereses palaciegos, obedeció la legalidad preexistente, desconoció la legalidad revolucionaria, faltó á la Asamblea, faltó al pueblo.

El gobierno intruso, aquella pandilla de hombres reunidos en torno de una mujer que algunos meses antes hablaba de la *serie lamentable de equivocaciones* que la habian hecho perder el cariño del pueblo, ese grupo de individualidades que por haber arrastrado

con el prestigio y la autoridad de la ordenanza algunos regimientos, pretendia hacerse obedecer, pudo decir en los partes oficiales abusando torpemente del lenguaje, que algunas fuerzas de la milicia habian quedado separadas de sus compañeros y obedientes al gobierno.

CAPITULO XLIV.

SUMARIO.

Confusion entre los elementos populares.—Inaccion de Espartero y de la Asamblea.—Peripecias de la lucha.—Heroismo del pueblo.—Movimiento de resistencia en diferentes ciudades.—Triunfo del gobierno.—O'Donnell despues de la victoria.—Restablecimiento de la Constitucion de 1845.—Acta adicional.

I.

La noche pasó en preparativos y la Asamblea no tomó determinacion alguna, por mas que varios diputados de la minoría republicana presentasen una tras de otra proposiciones dignas. Allí andaba la traicion: allí estaba el foco principal de los planes reaccionarios, y solo con mantener inactivos los ánimos, solo con impedir soluciones se lograba que el pueblo llegase á desconfiar hasta de sus propios amigos, para lo que se cuidó de que faltasen las municiones; y el Ayuntamiento no daba señales de vida, hallándose los combatientes sin comer, sin órdenes, sin relaciones entre sí, sin saber lo que pasaba en los otros puntos de la poblacion, ni lo que se determinaba en la Asamblea.

No puede formarse idea del desbarajuste y desórden que reinó en aquellas horas solemnes, sino presenciándolo y buscando sus causas en la infamia y en la villanía de los que venian arteramente preparando los sucesos.

En las primeras horas de la mañana la Asamblea llegó á tomar

un acuerdo, nombrando á Espartero protector de la libertad y generalísimo de las fuerzas populares.

Entonces se procuró dar aviso de esta determinacion al general, que despues de muchas instancias, se dirigió al local de las sesiones, recibiendo en el tránsito las mas ruidosas ovaciones.

¿Qué sucedió dentro de aquel recinto y por qué Espartero volvió abatido á su retiro?... El presidente de la Asamblea, Infante, habló algunos momentos en secreto con el de Luchana, y aquella espada y aquel brazo que debian estar consagrados, como lo habia ofrecido solemnemente, á la defensa de la libertad, permanecieron en la inaccion cuando se desconocia la voluntad nacional.

II.

Breves instantes permaneció Espartero en el palacio de la Asamblea; agradeció mucho el favor que se le dispensaba, pero no quiso aceptar el cargo y rechazó la responsabilidad de los sucesos. La batalla comenzó despues de retirarse Espartero, y el dia 15 de julio fué verdaderamente un dia de excitacion y de conflicto para la poblacion de Madrid.

Casi simultáneamente abrieron los fuegos las baterías de San Jerónimo, otra formada en una trinchera construida por los ingenieros en la calle de Alcalá frente al palacio de Buenavista, y otra en la parte de Platerías frente á los Consejos. La metralla, las balas rasas y las granadas causaron en pocas horas grandes destrozos y no pocas víctimas. En el palacio del Congreso dieron algunas balas rasas, y mientras se discutia una proposicion, penetró una granada por una de las ventanas altas arrojando al interior muchos cascotes. El general Infante aprovechó este momento de confusion para declarar cerrada la sesion porque no se podia deliberar.

Muchas fueron las proposiciones presentadas y en proyecto, pero ninguna llegó formalmente á discutirse, porque Infante tuvo la habilidad de desconcertar por completo á los diputados, y no habia bastante energía revolucionaria para adoptar la solucion que convenia; así fué tristísimo el papel que desempeñó durante aquellas horas de angustia.

Espartero por su parte se retiró á su escondrijo evitando compromisos, esperando como la Asamblea que la victoria ó la derrota

pusieran en claro su posicion. El gobierno contaba sin duda con todas estas peripecias que debian facilitar su triunfo, porque sus fuerzas no eran ciertamente bastantes para acometer la empresa si entre los milicianos hubiese habido hombres de empuje, y sobre todo, y mas que todo, atinada direccion.

Poco tiempo antes de disolverse la reunion de diputados, el presidente Infante envió un parlamento al jefe de las fuerzas que ocupaban el Retiro y el Prado manifestándole que la Asamblea estaba deliberando y que debia respetar el augusto recinto. La contestacion fué que él tenia órden de penetrar en la poblacion, que se le hostilizaba y que necesitaba por tanto atacar. Concedió entonces media hora de tregua para que los milicianos se retirasen á sus casas.

III.

¿Cómo explicar lo que entonces sucedió?

Los milicianos se habian batido en toda la línea con admirable denuedo y bizarría. Muchos rasgos heroicos pudieran citarse si quisiéramos hacer la historia detallada de aquella jornada.

El 3.° de ligeros sostuvo en la cuesta de Santo Domingo un fuego incesante con los cazadores de Madrid, batiéndose en muchas ocasiones á pecho descubierto y llegando á penetrar en la plaza de Isabel II, hasta las piezas que fueron abandonadas por los artilleros.

En la calle del Arenal contestando á los fuegos del teatro Real desde las casas de la calle de la Escalinata y de las Fuentes, se batieron con tenacidad los milicianos de artillería, que con los del 1.° de ligeros cubrian tambien la plaza Mayor, Platerías y calle de Santiago hasta la plaza de la Cebada.

Con tan buen éxito empezaron los artilleros, que desmontaron al segundo disparo la pieza enemiga colocada en los Consejos; y allí continuó la lucha hasta la madrugada del 16, porque los que estaban en fuego no supieron siquiera lo que pasaba en el resto de la poblacion.

El 2.° de ligeros, célebre ya por los hechos del sargento Mayor, ocupaba la casa de la Aduana en la calle de Alcalá, que entonces servia para el ministerio de Hacienda. Allí habia mas de 100 millones de reales en efectivo que abandonaron en su tiempo á la rapacidad de los vencedores.

En todas partes faltaban municiones: el inspector de la milicia y el Ayuntamiento, ni aun siquiera quisieron cubrir las apariencias, comunicando órdenes por medio del numeroso estado mayor que á sus órdenes tenian. Parecia que aquellos monárquicos contrahechos, imitando á su jefe, temian perder su popularidad poniéndose al lado del gobierno, y mezclándose en la insurreccion, que se dijera de ellos que atacaban el trono. Es el juicio mas favorable que puede hacerse de su conducta, porque ciertamente es punible lo que entonces sucedió. Abandonaron los representantes del pueblo el local de las sesiones, desapareció Madoz, muchos jefes y oficiales de la milicia se retiraron, tocaron á órden las cornetas, bajaron de los balcones los sargentos y cabos, y no hallaron quien les comunicase noticia alguna; solo sí la certeza de que estaban completamente aislados, completamente solos.

IV.

Confundidos los batallones en medio de la Carrera de San Jerónimo y calle de Alcalá, aquellos mismos que habian sufrido durante algunas horas sin titubear el fuego destructor de las baterías enemigas, vieron enfilados los cañones y comprendieron la traicion infame de que eran víctimas. La ira, la zozobra, el terror, la desesperacion fueron despertándose sucesivamente entre aquellos ciudadanos que habian salido valerosos á luchar contra un enemigo poderoso, tangible, que divisaban y al cual habian hecho frente; sino que no podian combatir á ese enemigo invisible que les atacaba por la espalda, que les dominaba, que hacia pesar sobre ellos su influencia llevando el desaliento y la muerte á las filas.

Los jefes y oficiales pundonorosos ó patriotas viéronse entonces expuestos á gravísimos riesgos. Las voces de traicion, infamia, alevosía, venta, circularon por todas partes, y parecia seguramente peligroso llevar insignias en aquellos momentos de confusion y desasosiego.

Desorganizados los batallones, fueron reuniéndose algunos en grupos para prolongar la resistencia, ó mas bien, para morir, demostrando á los tiranos que el pueblo aun en los momentos de apuro sabe mantenerse digno y noble. En la plaza Mayor, y especialmente en la plaza de la Cebada y calle de Toledo, reconcentraron algunos

grupos la artillería de la milicia, tomando parte en este movimiento espontáneo las mujeres, los ancianos y los niños.

Durante toda la noche, los trabajos de resistencia continuaron, haciéndose cartuchos, barricadas, pero sin órden ni concierto, porque aquella multitud á nadie obedecia, tan reciente estaba el cruel desengaño. Solo Pucheta pudo hacerse entender en algunos momentos consiguiendo poner en buen estado de defensa la plaza de la Cebada, y colocando algunas piezas en direccion á la Puerta de Toledo.

Las tropas, con todo, no penetraron en las calles de Madrid; pero sabedores Concha y Serrano de que toda la poblacion estaba en su estado normal, se prepararon para comenzar simultáneamente el ataque al amanecer del dia 16. Y efectivamente despues de seis horas de encarnizadas luchas, de horribles escenas y de asesinatos sin nombre ni calificacion posible, las tropas penetraron en la plaza de la Cebada donde todavía un puñado de héroes desconocidos recibió una muerte gloriosa. Pucheta pudo escapar en medio de la confusion y pereció tres horas mas tarde en el camino de Villaverde.

Así terminó aquel sangriento drama que dejaba á Espartero y al partido progresista fuera del poder, á la Asamblea vencida y humillada, al pueblo español en la opresion y el envilecimiento.

V.

O'Donnell no se mostró orgulloso de la victoria; aquel nuevo ministerio metralla habia conseguido el triunfo en Madrid, pero era necesario saber si el pais aceptaba las tristes condiciones del vencimiento.

En Barcelona, aunque pocos los elementos, llegó á entablarse la lucha. En la parte de Junqueras comunicando con el barrio de Gracia, y por las calles del Hospital, Conde del Asalto, San Pablo hasta el Padró se levantaron numerosas barricadas defendidas con obstinado teson. En Junqueras, y Gracia especialmente, hubo rasgos mil de heroismo. La tropa cometió excesos desde los primeros instantes, fusilando á algunos nacionales y paisanos, y tanta fué la irritacion que esto produjo, que habiendo conseguido aislar á dos compañías que se resistieron hasta quemar el último cartucho dentro de una casa, penetraron en ella á viva fuerza y fusilaron sin piedad tambien á los oficiales.

Un episodio que viene á probar el poder de la imaginacion ocurrió allí. Desplegando numerosas fuerzas el capitan general para vencer y sofocar prontamente el tumulto, no hubiera conseguido su objeto, porque era grande el entusiasmo que reinaba en las filas de los amigos de la libertad, y arrollaron á las tropas formando como veteranos, con sorprendente actividad, cuadros cuando la caballería les acometia. De repente, y cuando habian ya avanzado bastante terreno, llegaron á notar que no ocasionaban baja alguna en sus contrarios. Una idea cruza por la mente de alguno, se reconocen los cartuchos y llegan á convencerse de que no tienen bala. Por algunos instantes titubean; pero el jefe que los mandaba les convence en breves y sentidas frases de que es preciso mostrar mas que nunca la serenidad. La retirada fué digna de los tiempos fabulosos; con un órden admirable y sufriendo el mortífero fuego del enemigo y alguna carga de caballería volvieron á refugiarse en la villa de Gracia, sucumbiendo al número, por fin.

En Jaen, gracias á la apostasía del diputado Rubio Caparros, que no quiso llevar la milicia de Ubeda, y que entregó todas las fuerzas; en Murcia, en Granada, en Teruel, en Alicante y en otras muchas ciudades, se manifestó la resistencia al nuevo gobierno.

El movimiento mas formal, empero, el de mayor importancia, el que debió derrocar la situacion, fué el de Zaragoza, donde el general Falcon con las tropas que allí habia se puso al frente de la Junta revolucionaria. Despues de muchos dias pudo llegar al frente de Zaragoza el general Dulce custodiando apenas un tren de batir que se habia organizado con muchas dificultades. No contaba sin embargo el general O'Donnell con los elementos militares para vencer á los insurrectos que hubieran podido hacer una salida en número de 8,000 hombres, y caer sobre el campamento del general Dulce rindiendo á su pequeña hueste; contaba, antes bien, con Bruil como agente y hombre de dinero, contaba con las traiciones y las apostasías.

Cámara iba á dirigirse á aquella poblacion; Romualdo Lafuente y otros lograron penetrar para ser presos por los que intentaban entregarse á la dictadura. Y por fin, el 31 de julio despues de algunas negociaciones, entró Dulce en Zaragoza, quedando restablecida por completo en todas partes la tranquilidad y el órden material.

VI.

En los primeros momentos, O'Donnell que no persiguió á nadie en Madrid, y que no podia distraer fuerzas de ningun punto, porque temia en todas partes la insurreccion, anduvo vacilante y sin saber qué partido tomar despues de haber declarado en estado de sitio á toda España.

Mas luego que estuvo asegurada la situacion, publicó un decreto *ineluctable* en 15 de agosto, verdaderamente doctrinario, suprimiendo la milicia nacional. Habia hallado para esto grandes razones, y especialmente poderosos auxiliares, porque en provincias muchas autoridades que pasaban por ser progresistas, y aun demócratas, se resellaron, cambiaron de grupo, cedieron á los encantos y á los filtros de que disponia el vicalvarismo. Velo, antiguo republicano, gobernador de Granada y otros muchos, cayeron en la tentacion.

En 2 de setiembre ya se atrevió O'Donnell á cerrar el templo de las leyes; las Constituyentes fueron despedidas por haber obrado facciosamente, segun el ministro de la Gobernacion. Habia adoptado una política de conciliacion en los hechos, aunque bastante agresora en los documentos oficiales.

Si las autoridades de provincias mostraban celo excesivo y los Ayuntamientos tomaban un tinte exclusivista, el gabinete dirigia circulares en que recomendaba la cordura, porque no queria ser confundido con el poder á quien reemplazaba, ni con los antiguos ministerios del moderantismo.

Vencedor á medias, teniendo enfrente banderas opuestas, y queriendo transigir y aparecer como liberal, conciliando lo que llamaba las necesidades del órden, la dignidad del trono y las prerogativas de la libertad constitucional, buscaba fórmulas seductoras por una parte, mientras que restablecia con una torpeza sin ejemplo, pero en virtud de una inflexible lógica, la Constitucion de 1845.

El nuevo órden de cosas era ciertamente una situacion creada con los elementos mas afines de los partidos progresista y moderado, como lo explicaban consignando «que, no se oponia el restablecimiento de la Constitucion de 1845 á que S. M. de acuerdo con las cortes, sometiera el código en lo que fuera absolutamente indispensable, á un trabajo complementario que corrigiera sus defec-

tos, llenase algunos vacíos demostrados por la experiencia, cerrase la puerta á peligrosas y abusivas interpretaciones, robusteciese el principio parlamentario, y cegara en lo humanamente posible la fuente de lamentables conflictos.»

El ministerio proponia, llamándola *Acta adicional*, una serie de proposiciones que debian ser obligatorias como parte integrante de la Constitucion en tanto que decidian las cortes. Allí se consentia al jurado la calificacion de los delitos de imprenta; se limitaba la primera creacion de los senadores y se fijaba el derecho de nombrarlos en adelante; se sujetaba á reeleccion á los diputados que obtuvieran empleos, señalando cuatro meses para cada legislatura. Se prevenia tambien que el soberano no pudiese contraer matrimonio sin autorizacion de las cortes; que se propondria una ley orgánica de tribunales, y que los presupuestos se presentarian dentro de los ocho dias siguientes al de la apertura de las cortes.

CAPITULO XLV.

SUMARIO.

Situacion embarazosa de O'Donnell, vencida la revolucion de 1856.—Como la Union liberal era la desunion de los partidos.—Mal estado de la Hacienda.—Otras dificultades con que tropezaba aquel incomprensible gabinete.

I.

No podia llamarse vencedor el general O'Donnell, aunque sí podia declararse vencida la revolucion, disuelto y disperso el partido progresista, diezmados los demócratas y perseguidos los que habian sido los únicos sostenedores de la honra revolucionaria. Decimos los únicos, porque el partido progresista, vista la actitud de su jefe Espartero, habia retrocedido rindiendo las armas sin saber en quién fijar la vista, tantas y tales fueron las defecciones, tan escandalosas las apostasías.

A pesar de todo esto, si tuvo O'Donnell la habilidad de gestionar con fortuna y de llevar la conspiracion palaciega á buen término, no pudo dominar la situacion que cada momento era mas peligrosa y precaria.

¿Qué significaba el héroe del Campo de Guardias, amparando á una Reina cuyos despilfarros é inmoralidad habia pregonado, y luchando frente á frente contra la soberanía del pueblo que habia proclamado algunos meses antes?

¿Qué pretendia el general O'Donnell disolviendo las Cortes constituyentes, cuando en el manifiesto de Manzanares figuraba la convocacion de la Asamblea como el desideratum de los vicalvaristas?

¿Qué representaban en aquel ministerio de confabulacion palaciega, antiparlamentario en épocas normales, mas antiparlamentario y nacido en las tinieblas de un golpe de Estado audaz, cuando no funcionaban las Constituyentes y no existia ningun poder legal, aquellos dos hombres de tan diversas procedencias, Rios Rosas y Cantero, que habian nacido en medio de la metralla en 1854 y que sobre la metralla fundaban su dominio en 1856?

¿Qué autoridad prestaban á la situacion los Pastor Diaz, los Bayarri y los Collado?

Todo lo mas podia ser una escuadra de *gastadores* que caia sobre el pais para destruirlo todo, instituciones, partidos, libertades, la honra y la dignidad de la patria. Eso sí, los *hombres de corazon* mostraron cierto tacto, cierta habilidad, no presentándose como acostumbraban los moderados, á formar un gobierno de arrastrasables y en que no pocos elementos militares formaban el núcleo de la nueva parcialidad política. Porque realmente aquellos hombres venian á realizar en el poder los sueños del puritanismo, las elucubraciones del excéntrico Moron, del antiguo socialista Pastor Diaz, del jurisconsulto reformador Pacheco, del solitario Borrego, que soñaban un parlamentarismo *sui generis* en que ciertas eminencias inteligentes, é insidiosamente hipócritas, pudiesen llevar la direccion de la vida política del pueblo español.

II.

O'Donnell era el gran ejecutor de los pensamientos que nacian en aquellas cabezas, que se creian sin duda notables. Venia á ser el resúmen, el prospecto, el ensayo de una evolucion, y el general habia tomado la batuta y se creia acaso mas digno, mas noble, mas elevado que todos ellos. Lo que con muchos esfuerzos, y durante largos años, habia quedado en las esferas de la utopia para todas las notabilidades que hemos citado, venia á hacerlo práctico el general O'Donnell.

Aquello venia á ser, segun una frase gráfica que despues se ha usado mucho, la Union liberal que significaba la desunion de todos

los partidos. Y la Union liberal que no correspondia á unir, sino á dislocar, á disolver, á disgregar, á destruir, era en lo *liberal* todo lo vaga, todo lo incomprensible, todo lo indefinida que pudiera imaginarse.

El alzamiento del Campo de Guardias iba á herir y habia herido en efecto al trono, iba á hundir la dinastía; y ametrallando las Constituyentes, el general de Vicálvaro habia consumado el suicidio del nuevo partido, le habia hecho nacer sin condiciones de viavilidad. Eran dos hechos que constituian una afirmacion y una negacion, constituian una antinomía, una contradiccion. Eran dos actos de rebeldía, rebeldía contra Isabel, rebeldía contra el pueblo.

¿Qué fuerza, que apoyo, qué prestigio podia tener semejante situacion? ¿Dónde estaban sus parciales? ¿Qué intereses, qué principios venia á servir y á proclamar?

El general O'Donnell, que era buen calculador, no habia contado con esta regla de falsa posicion. No habia tomado en cuenta que al recorrer sus etapas volvia á colocar las cosas en la misma forma y en el mismo órden que se hallaban cuando el ministerio Sartorius: una Constitucion quebrantada, violada, desprestigiada, que tirios y troyanos consideraban letra muerta; una Constitucion, hecha de encargo para realizar un matrimonio impopular, para servir á un rey extranjero; una Constitucion que llevaba ya dos años en el polvo del olvido; una Reina que tenia agravios que vengar y costumbres y antecedentes dignos de la familia de Borbon; una Reina que habia entrado en el ejercicio de las prerogativas por la ancha puerta de las ilegalidades y de los caprichos, que habia dado vuelo á su imaginacion para extender sus goces y hacer valer su vanidad; una Reina que tenia por padre á Fernando VII, y por madre á la mujer de Muñoz, que se habia educado en los vicios y que habia crecido en la sensualidad, en la orgía y en el misticismo de una corte frailesca.

¿Qué debia suceder y dónde encontrar apoyo, donde fijar con seguridad la planta despues de destruido el andamio de la revolucion?

III.

El ministerio levantaba la bandera de la conciliacion; porque O'Donnell habia seducido unas cuantas individualidades, porque los

desesperados y los impacientes de todos los partidos habia ido á rodear el presupuesto, creyó sin duda que bajo los pliegues de la bandera desplegada cabian todos los españoles; porque hablaba de órden, porque hablaba de estabilidad, creyó que encontraria á su lado á esas masas indiferentes que por su inercia forman el núcleo del *gran* partido conservador. Y O'Donnell no veia, y sus ciegos compañeros no llegaron á adivinar que habian hecho el vacío en torno de aquella situacion. No pudieron convencerse sin duda de que fuera de la personalidad de Espartero, y arrollada la bandera de la revolucion, caian en el abismo de su impotencia.

Despues de restaurados la Constitucion y el trono, no era posible otra cosa que Sartorius y comparsas. En vano Rios Rosas, despues de sus *ineluctables* documentos, confeccionó aquella Acta adicional para dar cierta fisonomía burlesca, para colocar una careta, para dejar en el incógnito lo que aquella situacion significaba. Todos conocieron la farsa.

La masa de los partidos progresista y moderado desatendió el llamamiento que se les hacia y rechazó la transaccion propuesta. Para los moderados el presidente del Consejo constituia un obstáculo invencible para el plan concertado de alianza: el recuerdo de Vicálvaro era mas elocuente que todos los programas gubernativos. Para los progresistas el ministro que en primer término suscribia el Acta adicional, era el que habia zapado los cimientos del órden de cosas establecido en 1854, el que habia abolido la milicia nacional, disuelto la Asamblea constituyente, ametrallado á los que proclamaban al duque de la Victoria y restablecido el código de 1845.

Los unionistas, los ministros de orígen progresista Cantero y Bayarri, parece como si se avergonzaran y resistieran algunas reformas que Rios Rosas proponia, especialmente en los detalles, y la disolucion de las Constituyentes fué acaso de las primeras medidas que produjo escision en el seno de aquel gabinete. Vino despues la ley de desamortizacion acerca de la cual no era fácil la avenencia entre aquellas heterógeneas parcialidades.

IV.

Cantero, como ministro de Hacienda, á pesar de haber encontrado desahogadas las arcas del tesoro, tenia que hacer frente á tan apre-

miantes necesidades, que necesitaba recursos y buscaba arbitrios, para lo cual expidió circulares con objeto de apresurar la venta de los bienes comprendidos en la ley, presentando en setiembre al Consejo un proyecto de decreto para obtener un crédito de 30 millones de reales destinados á la restauracion de templos, suma que debia tomarse de los productos de la venta sucesiva de los bienes eclesiásticos.

Ese proyecto que tenia bastante alcance, puesto que significaba persistencia en la desamortizacion de los bienes del clero, cuando se conspiraba por los miembros influyentes del gabinete en hacer transacciones vergonzosas para adquirir apoyo é influencia en la pandilla clerical, halló en el ministro de la Gobernacion tan furibundo adversario que Cantero, despues de enseñar la oreja, despues de haberse alejado de sus antiguos amigos haciendo traicion á la causa popular, tuvo que resignarse á dejar la poltrona que en 20 de setiembre entró á ocupar el que habia de ser el famoso don Pedro Salaverría.

Este ministro venia sin duda con su plan bien trazado, puesto que á los tres dias suspendió la venta de los bienes del clero, dando esa prenda á los hombres de la reaccion, preparando y allanando dificultades para que esta recorriese su camino sin estorbos ni peligro.

Otra dificultad grave, entre las muchas que habia suscitado la revolucion, era la del secuestro de los bienes de Cristina que como desagravio á la opinion pública se habia impuesto en 1854 cuando fué extrañada del reino con aquella pompa y solemnidad que ya dijimos al tratar de la jornada del 28 de agosto. Las cortes, como dejamos indicado, fuese por deferencia á su defensor don Manuel Cortina, fuera por no abordar los peligrosos incidentes que envolvia, fuera por otras causas, la verdad es que dejaron pasar los meses y los años sin acordarse que habia crímenes que castigar, que habia medios eficaces de imponer á los traidores á los rebeldes, á los dilapidadores de la Hacienda pública, á los enemigos del pueblo.

¿Dónde estaba la energía, la actividad y y la astucia, dónde las convicciones de aquellos que se llamaban revolucionarios, que no hallaron medios de comprometer á la Asamblea para investigar las causas de los males que habia sufrido la patria, persiguiendo criminalmente á Cristina y á los ministros de Isabel durante los once años, ya que con la hija de Fernando querian guar-

dar deferencias y consideraciones? Pues qué, si hubieran hecho justicia; si hubieran puesto en evidencia los robos y las infamias, ¿creen que las clases conservadoras, esa masa inerte de que hemos hablado, que sirve á los gobiernos todos porque teme á lo desconocido, hubiesen dejado de aplaudir esta conducta digna y enérgica? ¿No habia gritado O'Donnell: inmoralidad, abajo los criminales, y no venia proclamando Bravo Murillo las economías desde muchos años? ¿No se habia asombrado el pais de las fortunas improvisadas, y no se proclamaba por todos la necesidad de concluir con los agios castigando á los contratistas que se habian servido del favor y del soborno para hacerse dueños de los servicios públicos y estafar á la multitud?...

Lo hemos dicho; las Cortes constituyentes, el partido progresista en masa se habian desconceptuado, casi habian llegado á ser cómplices de tantos robos, de tantos crímenes como la conciencia pública habia presenciado. Y O'Donnell, restaurando la situacion de 1854, llegaba á ser mas criminal aun que los mismos perpetradores de tantos desafueros.

V.

El ministerio incomprensible que habia sucedido á la situacion revolucionaria del *ominoso bienio*, era un gobierno provisional; no podia ser estable, no podia ser efectivo, era un ministerio demoledor, era como hemos dicho la escuadra de gastadores que va desembarazando el camino, quitando la maleza, abriendo la brecha por donde han de penetrar los pelotones, el grueso delejército.

Y el general que habia soñado con el poder, y aquellos desgraciados compañeros que sin poder dominar su ambicion, aprovechaban el primer momento para asirse al banco ministerial, iban á quedar reducidos al triste papel de guias, y la suerte les reservaba el suplicio de Tántalo.

Leccion que debieran aprovechar no pocos para huir de esas situaciones tristes en que se colocan. Olózaga conspirando siempre, persiguiendo un sueño de toda la vida, llega despues de muchos afanes, de muchos ardides á la presidencia del Consejo, y desde la presidencia del Consejo, pasando por las amarguras y tragando la hiel que Gonzalez Bravo exprime sin compasion sobre sus labios,

se ve fugitivo en la grupa de un caballo por entre riscos solitarios hasta ganar la frontera de Portugal.

Rios Rosas que ha estado anatematizando constantemente las demasías del moderantismo, que ha condenado los atropellos, los fusilamientos, que habla de órden y de principios y de legalidad, se ve obligado á aceptar el poder que ambicionaba; no llegó á ser siquiera presidente del Consejo, y ha de fusilar inútilmente á los grupos que le disputan el poder, que le arrojan de Palacio con ignominia... para volver algunos meses mas tarde á cerrar el período revolucionario, á gobernar con el auxilio del sable, á destruir el parlamento y á entregar á los moderados el gobierno del pais casi en las mismas condiciones en que lo habian abandonado algunos meses antes. Extraña é incomprensible lógica de los sucesos, encadenamiento natural que arrastra invenciblemente á los hombres y á las cosas.

Y como esos ejemplos, hay en el vecino imperio un escritor famoso que corre tras del poder, que lo busca á todo trance, que se empeña en llegar á la cumbre por todos los medios, y siempre despues del sacrificio inmenso de contradecirse, tras de esfuerzos maravillosos de ingenio, solo consigue el ridículo y el aislamiento en que se encuentra á pesar de sus habilidades y de sus excéntricas salidas.

CAPITULO XLVI.

SUMARIO.

Importancia de la minoría republicana en las Constituyentes del bienio.—Persecucion de republicanos.—Apostasías de progresistas.—Conspiraciones palaciegas durante el ministerio O'Donnell-Rios Rosas.—Proteccion moral de Napoleon.—La mogigatocracia en Palacio.—Ministerio Narvaez.—Mal estado de la Hacienda.—Empréstito Mirés.—Reflexiones.

I.

La revolucion del 54 se habia disipado como el humo. Aliándose Espartero con O'Donnell, y sometiéndose á la voluntad de Isabel, aquel esfuerzo supremo del pueblo se habia convertido en una decepcion terrible. Y aquellos hombres que parecian conspirar al mismo fin debian ciertamente sufrir la misma suerte.

El pueblo entre tanto, engañado un momento por las palabras seductoras que escribian en sus programas algunos hombres que le parecian simpáticos, llegó á convencerse un dia de que toda la farsa de conciliacion solo podia servir de rémora al progreso, y que no habia mas salvacion que realizar la bandera democrática. Por eso el partido progresista perdió en aquellos dos años toda su fuerza, toda su popularidad. Por eso la minoría republicana, aunque escasa en número dentro de la Asamblea, fué bastante potente para tener largo tiempo á raya al héroe de la reaccion, y á las huestes que acaudillaba.

Llegado el trance supremo, evidenciada la crisis, aquella minoría quiso aun luchar; quiso aun sostener á Espartero que se derrumbaba; pero Espartero y Escosura, como todos sus amigos, habian desarmado la revolucion, habian visto impasibles como se fortificaba el elemento militar, y no habian tenido en cuenta que el clero, esa falange organizada para el mal, dispuesta siempre á servir á todos los poderes, siempre que le dén una parte en el botin, tenia, si no influenci amoral, medios de resistencia, ciertos elementos materiales para servir á la causa de la reaccion.

Y la democracia, el partido republicano, que hubiera continuado todavía dando apoyo al hombre de Luchana si se hubiese decidido á romper lanzas con la monarquía, no pudo por sí solo sostener la campaña, porque habia perdido sus fuerzas, agotado su sangre y estaba desarmado. Sus hombres estaban en las cárceles y en los destierros. Abdon Terradas, Clavé, Roberto Robert, Cervera, el que escribe estas líneas como Cámara, y otros, habian visitado tambien las cárceles, y el primero continuaba preso en Madrid mientras los demás buscábamos en la emigracion un consuelo, una esperanza de ver lucir mejores dias para nuestra querida patria.

¿Qué funesta obcecacion habia llevado á los progresistas á perseguir con tal encarnizamiento á sus aliados naturales?

II.

El partido republicano debia volver á su antigua costumbre, á su práctica constante, debia volver á la propaganda activa, al club, á la conspiracion.

Así lo entendió Cámara que pasó muchos meses oculto en Andalucía preparando la caida de aquel gobierno hipócrita que segun su expresion era degradante y vergonzoso. Por todas partes empezó á agitarse la opinion; en todas las poblaciones se reorganizaron los antiguos círculos, las sociedades que habian contribuido á los diferentes movimientos que se realizaron en la época del moderantismo.

La fraccion de los puros capitaneada por Calvo Asensio, Sagasta, Abascal y otros, pasó los primeros meses en el estupor, y no sabia cómo explicarse la conducta de Espartero que pasó á su retiro de Logroño, y menos aun las defecciones, las apostasías infames de los Infantes y de los Lujanes, de los Luzuriagas y los Alvarez, de los

Gonzalez etc., y despues que pasó esta época de anonadamiento, tambien los Sagastas y los Calvo Asensios entraron en la via de las conspiraciones sin prescindir por eso de prepararse á la lucha legal.

En la prensa hubo transformaciones, y los periódicos radicales desaparecieron, aunque la *Discusion* prosiguió su comenzada tarea.

Era una situacion extraña. El poder se ejercia por un faccioso en nombre de una ley que habia combatido, en nombre de una Reina contra quien se habia sublevado, en representacion de un partido que no existia; y partidos y corte y Constitucion, todo era hostil, todo era adverso al hombre de Vicálvaro, todo le presagiaba una derrota sangrienta, un castigo, una expiacion.

Hábil piloto, escéptico, digno heredero del nombre de aquel famoso general que vendió la libertad en 1823, pero menos consecuente que aquel O'Donnell encerrado en la ciudadela de Barcelona como prisionero carlista, que supo ir á arrostrar la muerte sereno y tranquilo, el irlandés conde de Lucena, no supo prever la catástrofe, y solo fué á desempeñar en las jornadas contra la Constituyente una comision odiosa que otros debian aprovechar deándole responsable del acto inicuo del horrendo atentado.

III.

Los palaciegos no perdian tampoco el tiempo; allí tambien se conspiraba; aquella Reina que no podia vivir sino en la intriga y por la intriga, en el fango y en el envilecimiento, veia ahora gente extraña, advenedizos ciertamente, en torno suyo; reclamaba, pedia, exigia que volviesen los tolerantes consejeros, los corruptores agentes del orleanismo, los que habian querido traer á España política francesa de la monarquía de Julio, los que soñaban con golpes de Estado como el del imperio francés. Y el imperio se mostraba agradecido, y el imperio hacia demostraciones acercando á la frontera hasta cincuenta mil hombres, y haciendo publicar en el MONITOR un artículo en que se decia que jamás la península ibérica habia sido tan bien gobernada como cuando moró en ella una princesa ahora desterrada, y que nunca estuvo tan rebajada de su dignidad la Iberia como durante la administracion del que puso fin á una guerra en Vergara.

La corte recibia, pues, la proteccion de Napoleon el chico; podia Isabel contar con el advenedizo de allende los Pirineos, pero en la opinion, aquel nuevo insulto venia á arraigar mas profundamente los odios á la dinastía, convenciendo á la multitud, de que no hay nada divino en esas familias de explotadores que solo pueden sostenerse por medio de la artillería, haciendo víctimas, consumiendo inútilmente la sangre del productor y llevando la miseria y la esclavitud al taller, al campo y al hogar.

Los frailes y las monjas volvian tambien de nuevo á asediar á aquellos débiles y apocados espíritus que no tenian otras manifestaciones que las del placer, que no sentian por nada ni por nadie, que no sabian siquiera que existiese la inteligencia, tal era el destino á que la habian relegado.

Y estas intrigas y estos conciliábulos venian á ejercer presion sobre el ministerio que no podia resistir á las opuestas corrientes que le combatian zapando lo que creia sólidos cimientos.

Cristina enviaba sus emisarios, Isabel escuchaba de nuevo los consejos de aquellos célebres italianos que habian logrado captarse las simpatías del pueblo de Madrid, como lo manifestó el 28 de agosto.

En medio de aquel caos, un dia apareció el general Narvaez en Madrid; era legítimo representante, el hombre autorizado para la política de resistencia; el autor de la Constitucion que venia rigiendo, y fácil fué prever que aquella apariencia habia de ser funesta á aquel famoso conspirador que tan pronto luchaba desde la ciudadela de Pamplona como desde los campos de Vicálvaro ó desde las fuertes posiciciones de Palacio. Como en 1843 venia de las Tullerías el hombre de la corte, el mas refinado andaluz que sabia llevar la adulacion hasta los límites mas extraños.

IV.

Dióse un baile en Palacio y á él asistió el célebre duque de Valencia. Concedió Isabel la honra á O'Donnell de admitirle á su lado, y algunos momentos despues el hombre de Loja tuvo la fortuna de bailar un vals con la Beina de España. Al siguiente dia 11 de octubre, el gabinete O'Donnell-Rios presentaba su dimision disimulan-

do su forzada caida con un disentimiento entre sus individuos. Subió á formar el nuevo ministerio el general Narvaez.

Entraron á tomar puesto en la restauracion algunos hombres nuevos, de diferentes procedencias tambien, porque al lado de Moyano y de Seijas, figuraban Urbistondo, antiguo carlista, como ministro de la Guerra, y el autor del padre Cobos, el cínico y descarado Nocedal, que saliendo de las filas de la milicia para tomar un puesto entre los perseguidores del pensamiento como fiscal de imprenta, y habiéndose distinguido como acusador de los periódicos republicanos y carlistas desde el año 41 al 43, venia desde su ingreso en el partido moderado, al mismo tiempo que el hombre del *Cuirigay* cuñado suyo, pasando por todos los matices desde el puritano constitucional hasta el mogigatocrático frailuno. Este desventurado escéptico que adoptaba todas las formas de la hipocresía y del servilismo, habia arrostrado audazmente las iras populares, insultando con descaro los mas venerandos objetos y vertiendo la calumnia á raudales sabre el pueblo español en los dos años que acababan de transcurrir. Sus discursos en la Asamblea, sus trabajos especiales escribiendo y haciendo las defensas del *Padre Cobos*, le daban ciertamente derecho á una posicion, y, como Gonzalez Bravo habia hallado una coyuntura en las diversas fases de la famosa insurreccion militar de 1843, para encaramarse á la presidencia del Congreso, sobre la reputacion y la honra de un hombre, Olózaga, este cínico incrédulo, verdaderamente el jóven mas aprovechado de la escuela neo-católica, venia tambien como de molde á poner el sello á la última etapa del movimiento iniciado en el Campo de Guardias, á ciencia y paciencia de todos los generales moderados, que veian con disgusto dominar el frac y la sotana en los consejos de Isabel.

O'Donnell se colocaba en la jerarquía política entre los polacos y los mogigatócratas.

Completaban ese ministerio el marqués de Pidal, Barzanallana y Lersundi. Ya podia comprenderse la significacion del cambio operado y quedaba fijado irrevocablemente.

Si el ministerio del general O'Donnell habia vuelto la revolucion á su punto de partida, al movimiento de 27 de julio de 1854, y las ideas de lo que se llamaba Union liberal, el gabinete de 12 de octubre de 1856 no habia de detenerse en aquel punto: formábase para borrar las huellas de la insurreccion de 1854, para llevar pura y sencillamente á España al órden existente antes de la revolucion.

Y sin pérdida de momento y con claridad se reveló esta política restauradora.

Cuantas disposiciones se adoptaron en aquellos dos años por los gobiernos sucesivos tendiendo á debilitar la autoridad del concordato de 1851 fueron anuladas; y la ley de desamortizacion quedó definitiva y absolutamente suspendida en todas sus partes, la Constitucion de 1845 fué confirmada y despojada del Acta adicional, y fueron puestas otra vez en vigor las antiguas leyes sobre el Consejo real y sobre la administracion provincial y municipal. Un real decreto revalidó los empleos, grados y demás gracias concedidas por el ministro Blaser á los militares que combatieron el movimiento del Campo de Guardias; restablecióse la legislacion de 1845 sobre la prensa, señalando muy estrechos límites á la discusion periodística, las contribuciones suprimidas por la revolucion fueron restablecidas, y, en una palabra, España volvió á encontrarse casi tal como la dejara el gobierno moderado, con todo su régimen político y administrativo.

VI.

La cuestion de Hacienda no se habia resuelto á pesar de los esfuerzos de los progresistas. Habian ellos ensanchado sin duda la esfera de accion y planteado las bases para que se pudiera mas adelante desenvolver en cierto modo la riqueza pública; pero debian pasar aun graves apuros, y el presupuesto no podia menos de crecer en espantosa proporcion, dadas las circunstancias y la política cara que necesariamente iban á seguir las escuelas doctrinarias qne se habian apoderado de la situacion.

Muchos curas, mucho ejército, una numerosa falange de empleados, no pueden sostenerse sin contribuciones onerosas, aun cuando los gestores de la cosa pública no ayudasen con sus agios, sus contratas, sus dilapidaciones á que se malverse la hacienda nacional; y el gobierno de O'Donnell habia comenzado ya gastando cuanto existia en las arcas del tesoro para sostenerse y destruir á sus adversarios.

Y el gobierno de Narvaez venia á completar la obra cegando por completo las fuentes que apenas comenzaban á dar recursos para sobrellevar las cargas públicas.

Al lado de esta crisis y cuando el gobierno no podia hacer frente á las mas perentorias necesidades, surgió otra crisis, la crisis de subsistencias, que en pocos dias tomó alarmantes proporciones, ya que no solo faltaban en España sino que toda Europa sentia los perniciosos efectos de la miseria, las terribles consecuencias del hambre.

Barzanallana, pues, tuvo necesidad de exprimir y aquilatar la ciencia económica, y estudiaba unos presupuestos para 1857, ya que se habia abolido la innovacion de comenzar en 1.° de julio del año económico.

Tenia necesidad de completar y poner en armonía todo su sistema aquel ministerio restaurador, y por eso restableció desde 1.° de enero los derechos de puertas y consumos refundiendo esos dos tributos en uno solo. Por lo demás, ya que el camino estaba trillado volvió de nuevo á los empréstitos, y realizó uno adjudicado al banquero Mirés por valor de 300 millones al tipo de 12'56. Esta operacion con el flamante rentista del imperio tenia muchos inconvenientes y se prestaba á todo género de críticas.

El banquero Mirés halló en la prensa española los primeros ataques, que por fin dieron en tierra con su prestigio y su fortuna algunos años mas tarde.

VII.

Habian pasado los tiempos en que el general Narvaez ejercia un influjo casi irresistible sirviendo de eje á las fracciones conservadoras que se agrupaban en torno de la bandera por él levantada, aceptando casi todas sus soluciones por conducir mas ó menos directamente á los fines que se proponian.

La teoría constitucional admite como axioma el gravísimo error de que se necesitan dos partidos, progresivo el uno y reformador, mientras que el otro viene á aplicar y á conservar las conquistas hechas, madurándolas y poniéndolas en práctica. De este error parten consecuencias gravísimas, porque se supone que el rey, como moderador, atiende á las exigencias de la opinion pública que se cansa á veces de caminar y pide un momento de descanso. Y la opinion siempre es progresiva, siempre exigente; por cada satisfaccion alcanzada nacen necesidades infinitas que es preciso satisfacer tam-

bien. El reposo seria la muerte, la reaccion, el retroceso es aun un estado mas grave que la muerte, es la descomposicion, la destruccion del cuerpo social.

¿Quién, pues, se atreve á declarar en estos tiempos que es necesario ese vaiven continuo, esa agitacion incesante para el progreso y la marcha de las ideas? ¿Por qué al movimiento revolucionario sigue la reaccion violenta? ¿Por qué viene esta á inutilizarlo todo y á producir perturbaciones peligrosas?

En algun tiempo, en ciertos períodos, ha podido la sociedad hallarse en un estado semejante al de las épocas críticas en la vida del hombre. y haciendo extensivo á las épocas normales lo que puede ser síntoma propio de los períodos anómalos, pretenden los curanderos políticos decir y sostener que las reacciones han de ser constantemente proporcionadas á la accion. No toman en cuenta que las crisis producidas resuelven por mucho tiempo los virus de que está impregnada la economia y que so pena de declarar que la sociedad está enferma por completo, que arrastra una vida lánguida, deben confesar su impotencia cuando provocan tan solo innecesarias y violentas crisis.

Lo que si es preciso apresurarse á hacer, es completar la serie de matices diversos en los partidos, y comenzando desde lo existente ir progresivamente avanzando de reforma en reforma, marchando hácia el ideal, hácia aquello que se llama utopia, hácia aquello que solo descubre tal cual inteligencia privilegiada. Lo que urge, pues, es hallar el estado de equilibrio entre las necesidades que nacen y los privilegios que mueren para marchar atrevidamente hácia lo porvenir sin riesgos, sin vaivenes, sin trastornos, sin sangre.

Ibamos alejándonos de nuestro propósito que era indicar el fraccionamiento, la subdivision, la descomposicion de los partidos que ya por entonces comenzaba á ser tan evidente que ninguna fraccion podia decirse bastante poderosa para dominar á las otras. El partido progresista se escalonaba desde los republicanos á la Union liberal, y desde esta partia una serie difusa que se perdia en el carlismo y en la teocracia, formando aquella escuela de los mogigatócratas.

CAPITULO XLVII.

SUMARIO.

Diversas aspiraciones entre los palaciegos.—D esórdenes en algunas ciudades.—Nuevas elecciones.—Discurso de la Corona á la apertura de las Cortes.—Lucha empeñada en el senado.—Triunfo parlamentario del gobierno.—Sus arbitrariedades é injusticias.—Sixto Cámara.—Política restauradora.—Penuria de la Hacienda.—Rigor contra la imprenta.—Disgusto general.

I.

Aquella aspiracion que entró en Palacio ó que se hizo sentir mas íntimamente con el esposo de Isabel, era ya, y cada dia se notaba mas, un elemento de fuerza, un retoño bien señalado del antiguo régimen inquisitorial y despótico. A su sombra, alentados por los palaciegos, bullian y se organizaban los ambiciosos de capucha, los escépticos beatos, aquellos que llevando en su conciencia todos los gérmenes del vicio, querian vivir en medio de los goces aparentando austeridad con refinada hipocresía.

Los que suspiraban por estas restauraciones monárquicas imaginaban el casamiento de la princesa de Asturias con uno de los jóvenes infantes de la familia de don Carlos; decíase que un agente carlista se hallaba en Madrid, y que altos personajes ajustaban la combinacion. Algo de esto habia de ser verdad cuando el general marqués de la Pezuela, cuyo nombre iba mezclado á estos rumores, creyó deber protestar públicamente y declarar que los derechos de

la Reina eran para él indisputables, que no habia sido ni seria jamás absolutista ni enemigo de un sistema político representativo, y por fin que se honraba de secundar á todo gobierno justo y fuerte que mereciese la confianza de su soberana.

Esa pandilla tenia su representante en el ministerio, en aquel mozalbete llamado Nocedal, y aun cuando la experiencia habia demostrado á los conservadores cuán peligrosa era la division, de hecho habia casi tantos matices en el seno del moderantismo, como ministerios habian existido; y vicalvaristas, liberales conservadores, Bravomurillistas, polacos y los agradecidos de esta ó aquella personalidad que habian obtenido el mando antes de la crisis del 54, sin declararse en franca oposicion contra el ministerio Narvaez, se abstenian de prestarle apoyo decidido, le aislaban evitando comprómetérse por él y censuraban los actos de algunos de sus miembros preparándose para lo porvenir.

El ministerio caminaba entre tanto entre escollos que procuraba salvar, contentando alternativamente á unos y á otros.

Convocó cortes en 16 de enero de 1857 para el primero de mayo, procurando satisfacer á los constitucionales, mientras que prometia á los amigos de innovaciones reaccionarias, á los que habian apoyado á los diversos ministerios reformistas hacer ciertas modificaciones, cuidando de no chocar con las influencias camarillescas que ya se mostraban altivas y poderosas.

En los últimos meses del 56 estallaron algunos desórdenes en Valladolid, Lérida y Málaga, que si no fueron bastantes para derribar al gabinete, servian para enseñar al pais que el autor del *Padre Cobos* no habia estado en vena cuando acogió con vehemencia tal, y quiso presentarla como escarnio, aquella frase pronunciada en el bienio: *cada dia que pasa sin un motin*, etc. Tambien el disfamador del *Padre Cobos*, como el antiguo folletinista del *Guirigay*, veia el descontento crecer y manifestarse contra su administracion. Tambien se sucedian en su época las sublevaciones y los alborotos, sin que bastara la espada del héroe de la Mancha á tener á raya los descontentos.

II.

Llegó el período electoral, y don Cándido sirvió, como todos los

ministros antes que él, para violentar la opinion creándose una mayoría y excluyendo por completo al partido democrático, dejando penetrar muy escaso número, y ese de los *escogidos*, del partido progresista, y haciendo tambien en el vicalvarismo ancha brecha.

Aquella cámara fué una nueva saca de hombres desconocidos que representaban las diferentes fracciones al lado de los antiguos jefes del moderantismo, y el ministerio puso gran empeño en formular una política que pudiera atraer todos aquellos matices y opiniones sueltas que bullian en el estadio político para formar un núcleo y dominar por completo.

No pudo asistir la hija de Cristina al solemne acto de apertura porque su estado de preñez la molestaba, y Narvaez recibió el encargo de leer el discurso de la Corona, en el cual se exponia la situacion de España bajo sus diversos aspectos, con esa cautela é hipocresía refinada que forma uno de los principales caractéres del partido moderado.

«Mi gobierno, se decia en ese documento, os propondrá una importante medida, la reforma del senado, dirigida á limitar las condiciones de admision, á hacer inherente la dignidad de senador á los cargos mas elevados de la Iglesia y del Estado, á introducir la sucesion como elemento de estabilidad y de fuerza, y como medio de conservar y perpetuar los gloriosos nombres que en los tiempos pasados y en los presentes han ilustrado al pais.»

Era pues reformista el nuevo ministerio. No habia renunciado á las tradiciones del partido conservador, es decir, á las tradiciones destructoras y desorganizadoras.

Como expresion de la idea política general, el discurso del trono invocaba la conciliacion é invitaba á los representantes del pais á borrar el recuerdo de los sucesos pasados y á trabajar en comun por el bien público, relegando al olvido antiguas causas de division y discordia; lo cual era llevar el cinismo hasta su último límite y ocultar bajo el velo de una hipocresía estúpida, inicuos planes de retroceso.

Ironía sangrienta, la conciliacion y el bien público en boca de los moderados, y para interpretar los sentimientos de aquella Reina tan degradada como criminal y facciosa. Porque si entonces existia algun faccioso, era aquella que permitia actos contrarios á la soberanía popular, despues de haberla levantado un trono, despues de haberla indultado generosamente cuando humilde habia venido á su-

plicar y á prosternarse de rodillas ante los hombres de la revolucion.

Aquel ministerio, con todo esto, fué recibido en el congreso con cierta especie de frialdad, y pudo convencerse de que no dominaba ya los vientos, de que estaba expuesto á zozobrar al primer embate si no llevaba con tino la brújula en los azarosos mares. Aquella mayoría inquieta y bulliciosa, aquel manojo de ambiciones é intereses egoistas que formaban la hueste ministerial, no podian sujetarse á la severa disciplina que deseaban los prohombres; y las zancadillas de Palacio, aquellas divisiones intestinas, aquellos intereses personales que siempre habian provocado crisis sobre crisis en la anterior época, iban de nuevo á presentar obstáculos á la marcha normal y sosegada de los sucesores de O'Donnell.

Una fraccion habia fuera de la escena relegada al olvido, por todos despreciada, en el seno del partido conservador. Víctima sacrificada en aras de la moralidad, el polaquismo, es decir, los ministros de 1854. Permanecian aturdidos aun por el golpe fatal y hallaban en Palacio y en la hipocresía de muchos hombres tenaz y porfiada oposicion.

III.

En el senado, que como antigua institucion habia dormitado durante dos años, y volvia de nuevo á la vida con sus mismos elementos, con su mismísima organizacion, sentábanse casi compactos los *ciento cinco* que en nombre de la moral habian combatido á Sartorius y á sus compañeros. Y entre esos hombres probos y leales se hallaban los generales de Vicálvaro, y era mucho mas difícil que en el congreso la obra del gobierno, y en él se empeñó la lucha, tanto mas inevitable cuanto que entre la fraccion vicalvarista y el gobierno existian muchos gérmenes de irritacion.

El general O'Donnell, visiblemente ofendido por haber sido reemplazado tan pronto en el poder por Narvaez, llevaba con impaciencia la especie de amnistía que al parecer se le daba, en atencion á los servicios recientes prestados á la dinastía, y por otra parte, estos servicios, por grandes que fuesen, no podian hacer olvidar á los conservadores el suceso de Vicálvaro. Todos los moderados tenian en su conducta tal ambiguedad, tan elásticos procedimientos, tantas con-

tradicciones, que podian temer volver la vista atrás ó hallar enfrente un espejo que pusiera en evidencia sus deformidades.

Una enmienda presentada por el general Calonge, al discutirse la contestacion al discurso del trono, contra el espíritu de insubordinacion militar, fué la mecha aplicada á la mina. El presidente del Consejo se presentó á combatirla levantando la bandera de la reconciliacion, y queriendo cubrir con ella irritantes recuerdos; pero el conde de Lucena recogió el reto y aprovechó la ocasion para defender su conducta, para explicar la política de su ministerio, y sobre todo para acusar al general Narvaez de complicidad en los sucesos que habian llevado á la revolucion.

La lucha adquirió en breve grandes proporciones; los ministros, los generales vicalvaristas tomaron sucesivamente la palabra, y en las discusiones, en las que dominó por completo el amor propio sin entrar para nada el amor patrio, se fulminaron por unos y otros gravísimas y fundadas acusaciones.

Obtuvo, á pesar de estas contrariedades, el gobierno una gran mayoría á su favor en la votacion á la respuesta al regio discurso. En el congreso, á cuya presidencia habia sido elevado Martinez de la Rosa, el debate revistió formas puramente políticas, y Rios Rosas, esa famosa lumbrera del moderantismo que acababa de hacer su evolucion hácia el Campo de Guardias, pasando dos veces por el ministerio con notable descrédito de su *ineluctabilidad*, pronunció un discurso de oposicion al gabinete Narvaez, en que defendia á sus recientes comensales, haciendo caer el vilipendio sobre Narvaez y sus amigos. Ampuloso y vago como siempre, se cernió por los espacios imaginarios sin lograr que fijase nadie la atencion en sus palabras á pesar de lo excéntrico de la forma. Y en este cuerpo colegislador, como en el senado, los hombres allí reunidos que se miraban con asombro al contemplar vigente aquel código fundamental que dos años antes fué abolido por la voluntad del pueblo, reunió tambien el gobierno una gran mayoría para aprobar su política.

IV.

No aceptaban seguramente los partidos el vencimiento, y se disponian á luchar, ya que no en el terreno legal que les estaba vedado, entrando en las conspiraciones para derrocar por medio de la

fuerza la tiranía. Progresistas y republicanos conspiraban ya, y los vicalvaristas alentaban á los conspiradores con su conducta reservada, y con su hostilidad á Palacio, con sus ataques á Isabel que *habia vuelto á ser para ellos el enemigo comun.*

Cámara proseguia sus trabajos en Andalucía, visitaba las aldeas, y escribia proclamas entusiastas, llamando á las armas á los andaluces en frases sentidas y bien meditadas. Otros trabajaban en distintos puntos, y el gobierno arreciaba las persecuciones convencido de que los revolucionarios no podian transigir con sus eternos y rencorosos enemigos, no podian hacer traicion á la idea del progreso cruzándose de brazos ante aquella reaccion que se desbordaba ciega llevándonos al abismo y á la destruccion.

La imprenta especialmente era como siempre objeto preferente de la saña de los hombres *de la suprema inteugencia.* Todos ellos, como los carlistas y neo-católicos, usaban esta poderosa arma mientras habia libertad; de 1840 al 43, de 1854 al 56, los periódicos moderados con esa audacia y ese cinismo que caracteriza á las gentes sin fé, sin pudor y sin vergüenza, habian arrojado la baba de la maledicencia y de la calumnia sobre los mas sagrados objetos, sobre las reputaciones mas puras y acrisoladas.

Y cuando se levantaban los poderes que invocaban por lema y programa, olvido y reconciliacion, entonces sin pretexto alguno hacian leyes arbitrarias, daban decretos injustos, perseguian á los escritores, exigian condiciones inaceptables para la publicacion de periódicos, y mataban desde luego la libertad del pensamiento fiscalizándole.

Apenas desembarazado el gobierno de la interminable y violenta discusion de la respuesta al discurso del trono, presentó el anunciado proyecto de reforma constitucional, que comprendia dos partes: la primera tenia por objeto robustecer la autoridad moral del senador, sustituyendo el de regio nombramiento por una asamblea mixta en que entraban unos individuos por derecho propio y otros por nombramiento del monarca; la segunda se referia á la manera íntima de funcionar los cuerpos legisladores; el artículo de la Constitucion que atribuia á cada uno de ellos la facultad de formar su respectivo nombramiento, se sustituyó por el precepto de que los reglamentos de ambos cuerpos serian objeto de una ley.

V.

La cuestion de reforma volvia á aparecer como siempre en el sentido de dar prepotencia al elemento aristocrático y *nobiliario*, como si en España hubiera sido posible restaurar la nobleza que desde luengos tiempos habia quedado vencida y humillada por sus propios vicios, por la propia conviccion de su nulidad, como si pudiera sustituir la nueva nobleza que se alimentaba del presupuesto y de la trastienda á la antigua jerarquía del nacimiento, á la cohorte de los conquistadores que habian recibido en premio de sus hazañas, las recompensas feudales. Terrible ceguedad de los hombres, escándalo político de gran significacion.

Era singular que unos cuantos advenedizos pretendieran hacer un acto de reparacion, cuando los padres de esos advenedizos habian vertido su sangre combatiendo los privilegios y los abusos. Pero así sucedia, así se realizaba y el fenómeno iba pareciendo menos extraño, tanta era la obcecacion, tan grande el número de los obcecados.

Segun el proyecto, debian ser senadores por derecho propio los arzobispos, el patriarca de las Indias, los presidentes de los tribunales supremos de Guerra y Marina, y de Justicia, los capitanes generales del ejército y de la armada, y los grandes de España que acreditasen tener la renta de 200 mil reales procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gozasen de igual consideracion. Los últimos habian de ser senadores hereditarios, y á fin de perpetuar su dignidad en su familia, recibian facultades de vincular sus bienes.

¿Como aquellos hombres pretendian deshacer la obra de medio siglo y constituir una monstruosa desigualdad en esta España democrática, en este pueblo que tolera apenas la diversidad, y que se halla tan acostumbrado á los hábitos de fraternal compañerismo? Aberracion semejante solo podria caber en el ánimo de los Narvaez y de los Nocedal que habian tomado ya como juguete estas cosas y resolvian sin otro criterio que su capricho los mas arduos problemas de la política.

VI.

Muchos y poderosos argumentos se opusieron á la proyectada reforma; pero el gobierno que contaba en las cortes con una mayoría dócil, subordinada y adicta, como mayoría nueva de un gobierno nuevo, logró hacer adoptar esta y otras leyes muy trascendentales y alcanzar autorizacion para poner desde luego en vigor, aplazando la discusion para la próxima legislatura, una nueva ley de imprenta sumamente represiva, que despertando la irritacion en las esferas políticas, hizo quizá mas difícil la conciliacion entre todas las fracciones del partido moderado.

En la discusion de esa autorizacion se dió á conocer por vez primera como hombre político y como orador parlamentario un jóven literato y poeta que debia con el tiempo aspirar á ser reputado como militar valiente y como ministro de una situacion revolucionaria. Ayala levantó allí su voz en defensa del periodismo, y durante largas horas, el ministro de la Gobernacion, el antiguo fiscal de imprenta, el ex-teniente de la milicia, se vió batido en brecha y desmenuzado, hecho trizas aquel proyecto que tanto acariciaba en su mente el antiguo progresista.

Los ataques á la imprenta tienen siempre graves inconvenientes para los gobiernos. Cuando el pensamiento, esa chispa de la divinidad, es demasiado potente para que puedan sujetarle las mordazas y los prisiones; cuando ha sabido penetrar por entre las hogueras de la Inquisicion; cuando ha resistido las iras de los poderes tradicionales; cuando en la lucha titánica que sostiene, ha derrumbado una por una todas las preocupaciones, no puede negarse que es como la electricidad y el calórico, incoercible y digno de la libertad.

Así adquiria el ministerio nuevos y terribles compromisos; así se alejaba mas y mas de los partidos liberales, y se comprometia en la senda de la reaccion, sin lograr por esto las simpatías de los reaccionarios que consideraban tímidos, mal calculados y puestos en práctica con poca firmeza aquellos proyectos de restauracion monárquica, ensayos desgraciados segun ellos, que debian llevar el descrédito y el aburrimiento á los que todo lo esperaban del trono y el altar.

Consecuencia de todo era que en el momento de cerrarse las cá-

maras reinaba en todas partes una especie de inquietud: el general Narvaez podia ver declinar su ascendiente de dia en dia. Nocedal por sus disposiciones rigurosas contra la imprenta, habia atraido justamente sobre sí y sus colegas la animadversion de los partidos y del pueblo entero, y en vano quiso contrarestar este mal efecto con alguna que otra disposicion de utilidad pública como la regularizacion del correo por ejemplo.

Que los gobiernos pretendian hacia muchos tiempos apartar la opinion de las cuestiones políticas, y con todo esto los hombres de inteligencia y de recto corazon proclamaban cada vez con mas fe y con mayor entusiasmo, la divinidad del derecho y la libertad como base esencialísima é ineludible de todo progreso. Ellos proclamaban muy alto la necesidad de atender á los intereses materiales y á los goces; pero al pueblo ¿qué le importaba todo eso, si en vez de goces solo sentia privaciones, disgustos y malestar?

CAPITULO XLVIII

SUMARIO.

Aislamiento de Narvaez.—Mal éxito de una sublevacion republicana en Andalucía.—Crueldad del gobierno.—Sibaritismo y perversidad de la Reina.—Precaria situacion rentística.—Por qué se rompieron las relaciones diplomáticas con Méjico.—Qué vienen á ser las crisis ministeriales.

I.

Al poner término á la legislatura, el gabinete Nocedal-Narvaez podia decir que contaba con mayoría numérica, ya que habia traido con habilidad y empeño una multitud de nulidades que hacian coro á sus soluciones y aprobaban sus proyectos sin exámen y sin cuidarse de las consecuencias; pero todas las influencias, los hombres eminentes, los antigues corifeos del moderantismo de esta ó aquella fraccion, de uno ó de otro matiz, se habian apartado del general Narvaez que se hallaba en el mayor aislamiento, sujeto al capricho de las intrigas cortesanas, de las camarillas que en el año anterior le habian elevado al poder.

En aquellos momentos críticos para Isabel, vino á estallar un movimiento formidable en las provincias meridionales. Cámara y unos cuantos amigos habian preparado los ánimos en Andalucía, y en los primeros dias de julio se lanzaron á la batalla, apareciendo repentinamente en la provincia de Jaen numerosas bandas mientras

otras partidas ocupaban Despeñaperros, y la Carolina, indicando en sus actos y en sus proclamas y manifestaciones el carácter republicano y social de aquella revolucion. En Sevilla la conmocion fué grande, y despues de algunas horas de fuego abandonaron la poblacion, dirigiéndose á Utrera y á Arahal donde los revolucionarios dieron muestras evidentísimas de su entusiasmo, por mas que en alguno de estos puntos se cometieron algunos excesos propios de las épocas en que la pasion domina, y que dieron pretexto á los hombres de la reaccion para intimidar á las clases conservadoras presentándoles el fantasma de la bandera roja y el bú del socialismo, arma de que ya se valiera Napoleon para conquistar un trono é imponer la dictadura.

Heroicos fueron los esfuerzos de aquellos valientes que se vieron acometidos por fuerzas superiores, y hubieron de refugiarse en Portugal cayendo muchos en manos de sus perseguidores.

Horrible y sangrienta es la página que escribió entonces Narvaez en el manchado libro de sus crímenes. Veíase reflejar allí la saña mogigatocrática de los inquisidores que destrozaron implacables cuanto hubieron á la mano. Aquellos feroces sicarios del despotismo, que llamaban vándalos y salvajes á los insurrectos porque en un momento de expansion algunos desgraciados ignorantes pudieron cometer un desman, sacrificaban con todas las formalidades del procedimiento militar, ciento doce individuos, despues de haber destruido en el campo de batalla innecesariamente muchas otras existencias.

Cámara, que puede decirse fué el alma de aquella agitacion, logró á duras penas, pasando muchos dias sin comer, burlar la crueldad de sus adversarios. Bernardo García y los Merinos y muchos otros jefes de las partidas consiguieron tambien ocultarse, y en Gibraltar hallamos un refugio para poder preparar nuevos elementos y combatir otra vez en defensa de la mas justa de las causas.

II.

Esta intentona era el primer chispazo en que la democracia ensayaba su vitalidad sin compromisos, ni mezclas, ni cábalas. Las persecuciones del gobierno llevaron á todas las provincias la consternacion y el luto; y el despues célebre Marfori puso en planta en Madrid aquellas bárbaras deportaciones que habian merecido al ministerio

Sartorius-Narvaez el apodo de *ministerio de las cuerdas*. Formáronse depósitos en Leganés y allí eran conducidos los sospechosos, los vagos, los criminales, y colocados en salas donde apenas podian permanecer de pié. Mantenianlos allí semanas y semanas, llenando las enfermerías y los hospitales con los restos escuálidos que sacaban de aquellos podrideros, verdaderos depósitos de infeccion.

La monarquía sentia hundirse bajo sus plantas el terreno, y procuraba formar balsas de sangre donde pudiese sobrenadar en medio del universal naufragio, entre los borrascosos vaivenes del cataclismo amenazador.

¿Qué le importaba á Isabel la ajena desgracia, si podia prolongar un dia mas sus orgías y sus goces? ¿Qué importaba que llegasen á sus oidos los ayes de las viudas y de los huérfanos, si la habian enseñado desde la infancia que, para colocarla en el trono, muchos y muchos millares de hombres habian sacrificado su existencia ó mutilado su cuerpo, dejando en la soledad y en el abandono á sus familias? ¿No debia vengar los insultos hechos á su madre, y las humillaciones que habia sufrido? ¿No debia castigar á aquel pueblo que señalaba con el dedo á sus amantes, que habia levantado el velo que cubria los crímenes y las infamias con que estaba manchado el trono? ¿No sabia que las afrentas se lavan con sangre en esta sociedad?...

Hacíala ella verter en abundancia y queria exterminar á sus enemigos hasta la quinta generacion... No se ensayan sin embargo estos sistemas de crueldad con tan buen éxito como parece. Las clases conservadoras pueden agradecer que se las conserve en el goce de sus privilegios, pero la conciencia se subleva ante las iniquidades, y aquel gabinete debió hallar el castigo que merecia. Vió levantarse contra él un grito unánime de reprobacion que debia muy en breve consumir su precaria existencia. Las farsas duran poco tiempo, y aquellos farsantes debian venir abajo entre los silbidos de la muchedumbre.

¿Puede haber algo fijo y estable con esas teorías absurdas del constitucionalismo, cuando no se atiende á la equidad y á la justicia, cuando el poder lucha constantemente contra las innovaciones, y quiere sustituir caprichos veleidosos á leyes inimitables, privilegios y abusos á las reglas normales del desenvolvimiento del ser en el seno de la libertad?

III.

Tampoco la situacion rentística era favorable al ministerio. Los presupuestos publicados por el ministro de Hacienda antes de la convocacion de las cámaras, solo presentaban un equilibrio ficticio, y el déficit estaba en el fondo de los cálculos rentísticos de 1857 ni mas ni menos que lo estuviera en los años anteriores. Los gastos ordinarios y extraordinarios se elevaban á 1,803.300,592 de reales; los ingresos ordinarios no pasaban de 1,562.631,400 reales, á los que se añadieron los 240 millones que quedaban del empréstito Mirés.

Los presupuestos fueron aprobados por el congreso tal como los formara el gobierno, y para llenar el déficit en el siguiente año, Barzanallana preparaba diferentes reformas referentes á hipotecas, al papel sellado y á las contribuciones territorial y de subsidio.

Los gastos habian crecido escandalosamente con el aumento de dotacion de la casa real, con la deuda flotante, con la reforma del ejército y con una ejecucion mas estricta de las estipulaciones del concordato, mientras que los ingresos disminuian relativamente por haberse mandado cesar desde 1.° de marzo el descuento que sufrian todos los militares, así como el de los empleados públicos de todas los ramos y demás clases que cobraban del tesoro.

No podian, pues, bastar los recursos ordinarios para cubrir las obligaciones que de un modo tan escandaloso, y sin atender al estado precario del pais, habian hecho crecer aquellos hombres sin pudor ni conciencia, tan solo para satisfacer los veleidosos caprichos de una Reina sibarita, las exigencias ambiciosas de turbulentos arrastrasables, y la vanidad y codicia insaciable de la gente de sotana.

Esperaba sin duda aquel puñado de vampiros políticos prolongar su existencia en el poder halagando á toda esa gente que disponia de la fuerza material; pero, ¡loco empeño! detrás de todo estaba la opinion del pais vejado y saqueado, y no podia contrarestar el gobierno aquella poderosa corriente que amenazaba arrastrarle al abismo.

Los poderes sacrifican siempre á su vanidad la felicidad del pais, y matan en gérmen muchas veces las empresas nacientes, cargando

con inmensos impuestos, como sucedió en aquel momento en que las empresas de ferrocarriles, gastando cuantiosas sumas, enterrando tesoros inmensos, abrian medios de comunicacion, vias circulatorias, verdaderamente inútiles, cuando los centros de produccion se hallaban paralizados, cuando nuestra agricultura empobrecida y rutinaria no tenia medios de acudir ni mantener constante el tráfico, y se hallaban en abandono completo las carreteras y los canales de riego y de transporte.

IV.

Aquel gobierno, obedeciendo á la política dominante en Europa, se hallaba en buenas relaciones con todos los gobiernos; ratificaba con Francia el tratado de límites firmado en Bayona, y seguia con Roma negociaciones que cada dia presentaban mas favorable aspecto, puesto que en su sistema de concederlo todo hallaba un recurso ventajoso para tratar con el Papa, dispuesto á tragarse y engullirse todo. Tambien el czar Alejandro II dió muestras evidentes de reconocer á Isabel, nombrando su ministro plenipotenciario en Madrid al príncipe Galitzin, mientras recibia á Isturiz en San Petersburgo.

No era este acto tan espontáneo como pudiera aparecer, ni tenia el propósito de favorecer la causa de la hija de Cristina; pero el moscovita queria fortalecer el principio monárquico, se habia convencido de la impotencia del carlismo, y buscaba alianzas y amistades para lo porvenir, por lo cual ya en 1855, durante la guerra de Crimea con Francia é Inglaterra habia permitido que se inscribiera en el almanaque imperial de San Petersburgo el nombre de Isabel entre los de los soberanos de Europa.

En cambio de estas ventajosas condiciones con los otros pueblos, se habian roto las relaciones diplomáticas con la república de Méjico á consecuencia de algunos hechos graves allí acaecidos, indirectamente provocados por los mismos gobiernos de España.

El gabinete O'Donnell no quiso sancionar el convenio celebrado por don Miguel de los Santos Alvarez que se habia mostrado menos exigente de lo que hubieran deseado los cómplices en agiotajes y falsificaciones bases de indebida reclamacion, y del embrollo que reinaba en aquel asunto. Aun cuando por de pronto no hubo un rom-

pimiento formal, los discutimientos y diferencias entre España y aquella república continuaron.

El gabinete que sucedió á O'Donnell dejó las cosas en tal estado y continuaba sin resolver nada, cuando en diciembre del año 56 en los alrededores de Cuernavaca, poblacion situada en Tierra Caliente, provincia de Méjico, hubo agitacion contra los españoles allí establecidos.

La hacienda de San Vicente fué saqueada y asesinado el propietario lo mismo que varios criados españoles. En el distrito de Cuantlá se reprodujeron escenas semejantes; debiendo advertir que estos excesos fueron cometidos por partidas que pertenecian al ejército del general Albarez, quien se habia sublevado contra el gobierno y marchaba hácia la capital.

V.

Como quiera que fuese, y obedeciendo á un plan premeditado, se procuró hacer mucho ruido, excitar las pasiones, alarmar á los españoles, con lo cual se conseguian dos cosas principalmente; mantener la antipatía contra nuestros antiguos hermanos, y poder hablar de la anarquía, del desórden, del desconcierto de las repúblicas. Así lo hizo el marqués de Pidal dirigiendo al cuerpo diplomático extranjero una circular en que explicaba y comentaba los sucesos. «No abrigamos, decia despues, el designio de imputar los asesinatos al pueblo mejicano, ó á su gobierno, y de esperar es que la república de Méjico se esforzará en lavar esta mancha, y en apartar de sí la *odiosidad de que se cubriria á los ojos de los pueblos civilizados*, dejando impunes semejantes crímenes por mala voluntad ó impotencia *de castigar ejemplarmente á los culpables; pero el gobierno de S. M.* tiene sobre sí el deber imperioso de salir á la defensa de los súbditos españoles, y de exigir la reparacion necesaria para que no se repitan en adelante atentados de esta naturaleza. El representante de S. M. ha recibido órdenes terminantes para pedir al gobierno de la república el inmediato castigo de los culpables, y una indemnizacion por los perjuicios causados, debiendo abandonar el territorio mejicano en caso de no obtenerlo.»

El gobierno español no tenia plena seguridad de poder conseguir satisfaccion, y reconocia las dificultades en que podria encontrarse

el gobierno de la república para castigar á los culpables. Mientras tanto el embajador español Sorela, viendo que no se daba pronta y cumplida satisfaccion, pidió sus pasaportes y tomó el camino de España, y detrás de él vino tambien un comisionado del gobierno mejicano, á lo que se dijo con facultades suficientes para arreglar el desagradable asunto, negociando directamente con España, ó valiéndose de la mediacion de Inglaterra y Francia, interesadas en evitar un conflicto en las aguas de Méjico.

El enviado mejicano, por nombre Lafragua, llegó á Paris en el mes de marzo, y antes de pasar adelante quiso resolver con el general Serrano, entonces embajador de España en el vecino imperio, la cuestion de cómo seria recibido en Madrid. Pretendia que su admision como ministro plenipotenciario precediese á la transaccion, pero el gobierno de Narvaez se oponia diciendo que las garantías ofrecidas no eran suficientes si no habia actos positivos, y por consecuencia que estos podian solo ser la base de la admision oficial. Instado Lafragua por el general Serrano y por los gabinetes de Paris y Londres, llegó á Madrid sin conseguir objeto alguno, pues se exigian tres condiciones: castigo de los asesinos de Cuernavaca, indemnizacion á las víctimas y ejecucion del tratado de 1853 relativo á los créditos reconocidos por Méjico en favor de súbditos españoles.

En absoluto el enviado mejicano aceptaba, como era natural, la necesidad de reparar los daños cuando lo declarasen los tribunales, y respecto al tratado mal podia llevarse á cabo cuando el gobierno español no trataba de la revision de los créditos como se habia esipulado.

En este asunto han mediado tales complicaciones y hemos tenido ocasion detenterarnos tan á fondo, que podríamos llenar muchas páginas insistiendo en detalles, si no hubiera otras gravísimas materias que son tan vergonzosas, pero que nos atañen mas de cerca y excitan mas nuestro interés. Ya hemos hablado tambien de este asunto y volveremos mas adelante á ocuparnos de Méjico con motivo de gravísimas cuestiones que surgieron mas adelante. Por ahora añadiremos que fué inútil que Turgot y Howden, embajadores de Francia é Inglaterra, quisieran intervenir oficiosamente, pues Lafragua se vió obligado á salir de Madrid en agosto de 1857, despues de algunos meses de negociaciones.

Francia é Inglaterra comenzaron entonces á practicar negociaciones oficiales que aceptó España, y que en Méjico no hallaron aco-

gida, pues se hallaba en plena revolucion que duró convertida en guerra civil bastantes años, y no pudo constituirse un gobierno con el cual pudieran tratar las potencias mediadoras. En ese mismo año se hicieron tambien: un tratado mercantil con la confederacion Argentina, otro con Inglaterra sobre propiedad literaria, y otro con el gobierno Sardo para la extradicion de delincuentes.

VI.

Para aquellos parlamentarios no era el parlamento lo que podian temer, porque en las épocas del moderantismo, las votaciones en el congreso y en el senado no significan otra cosa que una opinion emitida por unos cuantos amigos sin otras consecuencias.

En la política española, la verdadera clave está en Palacio.

Las camarillas, la mujer del aposentador, una monja, los confesores, un visitante del rey, sirven para derrocar una situacion que cuente con la mayoría de los cuerpos colegisladores; así como un general descontento si tiene la suerte de tener algun prestigio y logra arrastrar algunos batallones, puede imponer su voluntad á la Reina y al pais, por poca actividad que despliegue y por poca ambicion que tenga.

Suena á lo mejor en esas épocas la palabra *crisis*, y un dia y otro dia se van amontonando las dificultades y el ministerio no logra hacer frente á sus enemigos que le rodean por todas partes, formando en torno suyo el vacío y sembrando entre sus amigos la duda y la desconfianza.

Esto acontecia entonces; cerrado el parlamento, y solo el gobierno dueño aparente de la situacion, comenzaron á aparecer señales de nuevas dificultades interiores. Desde el mes de agosto la existencia del ministerio no fué mas que una crisis intermitente que habia de prolongarse por espacio de dos meses á través de muchas y obscura alternativas. No dejaban de conocerlo los ministros y procuraban neutralizar el trabajo que á su alrededor se verificaba; poro cuantos mas eran los trabajos que hacian para afirmarse, mas sentian huir el terreno debajo de sus piés. La destitucion de varios emplados de la servidumbre de Palacio, el proyectado relevo del capitan general de Cuba don José de la Concha por Lersundi, y una propuesta de senadores de la cual la Reina borró tres nombres, uno de ellos el del

padre del ministro de la Gobernacion, vinieron á demostrar al ministerio que habia perdido la confianza de su Reina.

En tan grave apuro y obedientes aquellos servidores al principio que proclamaban, pusieron sus carteras á los piés de Isabel.

Dícese que asaltaron á la hija de Cristina graves remordimientos, que llegó á temer que llegase el fin de su embarazo, y que los hijos de Loyola aprovecharan ese momento para cumplir las profecías de cierta monja y levantar á sus primos sobre el trono vacante.

Lo cierto es, que aquella fué una de las mas laboriosas crisis, y que don Cándido y sus compañeros tuvieron la honra de estar de cuerpo presente y desempeñar interinamente sus cargos durante veinte y seis dias. Lo cierto es, que Isabel apeló á los hombres mas importantes del moderantismo, y que en Palacio se reunió un gran consejo compuesto de todas las notabilidades políticas presentes en Madrid.

CAPITULO XLIX.

SUMARIO.

Ministerio Armero.—Su tolerancia.—Apertura de las cámaras.—Liga blanca.—Retroceso.—Derrotas del ministerio.—Ministerio Istúriz y su programa.—Debates parlamentarios.

I.

El nuevo ministerio que tomó el nombre de *ministerio comadron*, puesto que se hallaron allí reunidas una porcion de individualidades que *bramaban* de verse juntas, estaba así constituido:

Guerra con la presidencia, el general Armero; Gobernacion, Bermudez de Castro; Hacienda, Mon; Estado, Martinez de la Rosa; Fomento, don Pedro Salaverría; Gracia y Justicia, Cacaus; y Marina, Bustillo.

El primer acto del nuevo gobierno fué aplazar la convocacion de las cortes que debian reunirse el 30 de octubre con objeto de ponerse de acuerdo, si era posible, y elaborar un programa, si necesitaba ese carácter una situacion transitoria y vacilante.

Como era costumbre, y para que no se exacerbasen los ánimos, aquel gabinete vino á deshacer en gran parte lo que el de Nocedal habia realizado, atenuando las consecuencias de los crímenes cometidos por los anteriores ministros de Isabel. El ministro de la Gober-

nacion puso término á las prisiones arbitrarias, dejó sin presos las cárcel de Leganés y sin objeto los destierros y confinamientos impuestos gubernativamente.

Hizo mas el ministerio *del parto*, que fué mostrarse menos terrible contra la imprenta; y los periódicos gozaban de lo que podia llamarse una libertad *moderada*.

Consignaremos tambien, porque es bueno aprovechar las ocasiones y favorecer, sin faltar á la verdad, á los adversarios, que el estado de sitio solo subsistia en algunas provincias, especialmente en Cataluña, y que al nombrar empleados halló la *Union liberal* buena parte en el botin. ¿Podia pedirse mas para la dicha y la ventura de la patria?

Mon, el famoso hacendista, estudiaba desde la poltrona, porque en la oposicion, obligado á prestar servicios al pais, criticando la obra de sus adversarios, no tenia tiempo para dedicarse á ello, estudiaba, decimos, ciertas combinaciones profundas y misteriosas, hacia cábalas para rebajar el 14 por 100 de la contribucion territorial, aumentando al mismo tiempo los ingresos del erario, y se proponia así establecer el equilibrio en el presupuesto.

II.

Por aquellos dias, el 28 de noviembre, nació un nuevo Borbon bajo los auspicios de aquel científico ministerio que debia haber sido para el niño de féliz augurio.

Lo cierto es, que un suceso vino á contrariar los planes de algunos ilusos que soñaban con la fusion dinástica, y pudo Isabel concebir esperanzas serias de ver perpetuada su dinastía, por cuya razon firmó un decreto de amnistía, otro de indulto y otro de gracias al ejército.

El ministerio habia desempeñado bien y fielmente su mision aumentando la real familia.

Los partidos no daban tregua ni reposo á sus proyectos; y mientras la *Union liberal* zapaba por su base la organizacion de los partidos fusionando y aceptando inividualidades, proporcionándose en las antecámaras del palacio servidores celosos y llevando á todas partes la destruccion y la ruina, aprovechando el cansancio y el desaliento de la multitud para seguir lanzando aquellas palabras

que revelaban el mas refinado escepticismo: *¿qué pedazo de pan le dais al pueblo cuando le concedeis derechos?* en el seno de aquel símil de representacion nacional bullian y se agitaban las fracciones moderadas fundiéndose á su vez en odio al vicalvarismo, en un solo objeto: derrocar al ministerio de transaccion, el ministerio del *parto* daba visibles muestras de inclinarse á los principios, es decir, al baturrillo político que llamaron doctrinas los hombres de la *Union liberal*.

Al abrirse, por lo tanto, las cámaras despues de un nuevo aplazamiento, el 10 de enero, todas las pandillas se hallaban coligadas formando la *liga blanca* para combatir al poder.

Presidió Isabel gozosa y satisfecha, porque habia atravesado el largo período de vacaciones parlamentarias con toda felicidad, y su discurso, que solo á grandes rasgos hablaba de los asuntos diplomáticos y del estado material de la nacion, insistiendo principalmente en los problemas de política interior, puede resumirse en estos términos: que el gobierno presentaria un proyecto para indemnizar al clero por los bienes vendidos, condicion con la cual el papa accederia á sanear las ventas para tranquilidad de conciencia de los compradores; que se presentaria tambien otro proyecto para devolver al mismo clero las fincas que poseia en propiedad y en administracion, dejándole además el derecho de adquirir; que asimismo se someteria á las cortes un plan para que con arreglo á la Constitucion reformada en 1857, los llamados á ejercer la senaduría hereditaria pudieran vincular sus bienes; que se harian nuevas leyes orgánicas, comenzando por la de Ayuntamientos y acabando por la del consejo de Estado, y entre ellas la electoral, y la de imprenta, y que se fijaria la suerte de los establecimientos de beneficencia é instruccion pública con arreglo á los buenos principios económicos.

Se comprende perfectamente que todo este programa era una utopia desconcertada, una mezcla de frases inconexas que ponia en práctica doctrinas reaccionarias, mientras que proclamaba principios liberales.

III.

El retroceso era evidente; la *Union liberal*, esto es, muchos que habian sido progresistas y coautores de las leyes de desamortizacion,

aceptaban ahora la vinculacion, ese error económico y político, ese vicio antisocial y antiprogresivo que venia contribuyendo al empobrecimiento, á la despoblacion, á la ignorancia de los unos, al vicio, á la inmoralidad, á la holganza de los otros, creando enormes desigualdades, el despotismo y las arbitrariedades.

Los Borbones querian realizar en España un feudalismo constitucional vinculando el poder y la riqueza en unas cuantas familias que en agradecimiento de tales mercedes servirian á sus proyectos desorganizadores.

Pero contra toda probabilidad, contra todo cálculo prudente, la bandera enarbolada por el ministerio que significaba algo menos que lo que deseaban en otro tiempo las eminencias del moderantismo que decian representar el espíritu conservador, no consiguió atraer bajo sus pliegues á las falanges acaudilladas por Nocedal y comparsa, á aquella hueste que habia venido á sentarse en los escaños de la representacion nacional por eleccion indirecta del ministerio Narvaez.

La lucha se hacia cada vez mas personal, y en aquella zahurda parlamentaria, en aquella batahola, en aquella inconcebible censurada política donde se coreaban todos los desacuerdos, todos los tonos desapacibles, todos los ruidos, formando solo unidad sonora en el presupuesto, aquella oposicion contó sus fuerzas, y segura de la victoria, riñó la batalla, lo mas pronto posible, en la eleccion presidencial.

Martinez de la Rosa y Moyano, como Armero, eran considerados del género anfibio y respetados por las distintas sectas, habiendo llegado en ocasiones á reunir los votos todos del elemento liberal, y el gobierno pudo entonces recoger á don A. Mayans como su candidato, creyendo que podia contrarestar los esfuerzos de los antiguos reformistas de todos los tipos y categorías, ya que aceptaba como base de su política aquella tendencia reformadora de la época que venia atravesando.

Las oposiciones se fijaron en Bravo Murillo que quedó elegido presidente aunque por insignificante mayoría.

IV.

No solo en el congreso fué derrotado el ministerio, tambien en el

senado halló triunfante á la oposicion orgullosa y amenazadora, dispuesta á conquistar el poder antes que se entronizase la union.

Aquel Calonge, que procedia de los insurrectos del 7 de octubre y que se habia atrevido á condenar las insurrecciones militares, arrojando punzantes y envenenados dardos á los vicalvaristas, y provocando un escándalo parlamentario en tiempo de Narvaez, quedaba elegido secretario en el senado disponiéndose á la celebridad funesta, que, mas tarde, debia acompañar á su nombre para que llevase como castigo por su barbarie y sanguinarios hechos, el derprecio de las gentes, el olvido y el perdon de las víctimas.

El ministerio no podia titubear, no podia formarse ilusiones; con la aperura del parlamento podia comprenderse que los antiparlamentarios eran dueños de la situacion y que la crisis se hacia inevitable.

Segun la teoría constitucional, dos caminos quedaban abiertos al ministerio, despues de *significada la voluntad popular*: disolver las cortes ó presentar su dimision. Segun dijo uno de sus miembros en pleno parlamento, parece que logró de la reina, muy complaciente á la sazon, el decreto de disolucion; pero desconfiando del resultado de las elecciones, combatido sin tregua por influencias clericales y palaciegas, si bien contaba aun con la confianza de Isabel, el decreto no salió de la cartera, y el gabinete presentó su dimision el 11 de enero, frustrándose por tercera vez las tentativas que se hicieran desde 1854 para reunir las dispersas fuerzas del partido moderado, dando cohesion á la abigarrada cohorte.

Isabel, que, sin duda alguna, tenia á su lado alguna de esas influencias que los jefes de las fracciones procuraban acercar, para dar consejos cuando los han menester, á esos maniquíes que se llaman reyes, advirtiéndoles los peligros que les rodean, Isabel, decimos, seguia aun bajo la impresion de ciertos terrores que habian hecho posible aquella evolucion antimojigatocrática; y tanta fuerza y tal solidez, acaso mas fuerza que la insurreccion del Campo de Guardias, debian tener las razones del agente odonellista, que esfando indicado Bravo Murillo como *genuina* representacion de las oposiciones, para encargarse de la formacion del nuevo ministerio, esta vez tambien siguió la antigua costumbre de no atender mas que al capricho, que podia ser fundado hasta cierto punto, y llamó al presidente del senado, Istúriz, para que buscase á los que debian salvar la patria en el peligro.

El 16 de enero, despues de algunos tanteos y trabajos, pudo dar por terminada su tarea quedando de presidente sin cartera, y fueron nombrados ministro de la Gobernacion, don Ventura Diaz; de Hacienda don José Sanchez Ocaña; de Gracia y Justicia don José María Fernandez de la Hoz, de Marina Quesada; de la Guerra Ezpeleta, y de Fomento el conde de Guendulain.

V.

El programa del nuevo ministerio fué muy sencillo, pero poco decisivo; aceptó la política formulada en el discurso de la corona con las modificaciones qne introdujeron las cortes, y desde los primeros momentos, esforzándose en conciliar las divergencias y en evitar los choques y las luchas, pudo predecirse el mal de que habia de morir, que no habia de ser otro que el de debilidad.

Compuesto fuera de los grupos influyentes y activos del parlamento, debia tener una autoridad poco eficaz sobre partidos, igualmente burlados é inclinados á no ser mas que un medio de circunstancias en la combinacion que acababa de triunfar.

Era para todos un poder de transaccion que vivia por la condescendencia general, que bajo la pena de desaparecer en una ú otra de las dos grandes fracciones que habian combatido en la eleccion de presidente, estaba obligado á mantenerse en una especie de equilibrio. La prueba que este desenlace nada resolvia está en que al dia siguiente de la crisis, la cuestion esencial no existia en lo que pudiera pensar el gobierno, sino en el combate que continuaba entre los partidos, y que pasaba, por decirlo así, sobre la cabeza del ministerio.

En los acalorados debates á que dió lugar la lucha, Bravo Murillo, que era el blanco de todos los tiros de las oposiciones, rompió, al fin, el silencio, y en un discurso que era todo un plan de gobierno dió las explicaciones con tanta instancia pedidas. Para salir de la embarazosa posicion en que le colocaran sus adversarios, el ministro de 1852 apeló á su habilidad consumada, y queriendo contentar á unos y á otros, acabó por disgustar á todos.

Bravo Murillo dijo queria la reforma como en 1852, pero no aquella misma reforma, la cual no consideraba tan urgente como entonces, y por si esto, que no bastaba á contentar á los reformistas, po-

dia desagradar á los anti-reformistas de la liga, añadió que queria gobernar con presupuesto subido y recurriendo á una desamortizacion general y absoluta, lo cual introdujo la perturbacion en el campo neo-católico.

El antiguo reformista, el hábil escritor de estadística, mostraba tambien la incertidumbre, la vaguedad, la vacilacion, y proponia ahora reformas á su reforma, cambios bruscos, vueltas de frente injustificadas, porque la situacion de España no habia variado desde 1852 en que habia presentado sus proyectos reaccionarios.

Y en medio de esta confusion, en medio de esta lucha en que el bando moderado ponia de relieve sus condiciones de mando, su táctica, su prudencia, su habilidad organizadora, la fijeza y unidad de sus miras, el ministerio que se esforzaba por tomar una actitud enérgica, reivindicando la independencia de su política, se hallaba dominado por los sucesos, sin vida propia, expuesto á cada momento á verse arrollado por el torrente.

Y eso, que ya pudo observarse en la discusion del mensaje, se repitió en cuantas ocasiones se presentaron, especialmente cuando el ministerio hubo de acudir á los cuerpos colegisladores pidiendo autorizacion para cobrar el impuesto que debia ser y tomó las proporciones de cuestion de confianza.

Los presupuestos de 1858 elaborados por el ministro Sanchez Ocaña, ofrecian igual cantidad en gastos y en ingresos: 1,775.155,393 reales. La contribucion territorial se aumentaba en 50 millones. El presupuesto extraordinario que ascendia á 209.000,100 reales era cubierto principalmente con el producto de la venta de bienes nacionales. Las clases pasivas absorbian una suma de mas de 147 milones, casi la décima parte del presupuesto total.

VI.

El antiguo folletinista del *Guirigay* era uno de los sostenedores oficiosos de aquel ministerio, y en una de las sesiones que ocupó el debate sobre los presupuestos, dijo ent;e otras cosas: «Hay ministerios y ministerios; unos son la personificacion clara y vigorosa de un órden de cosas, otros son poderes de transaccion y de transicion,

y á estos no les es dado plantear á todas horas cuestiones de confianza.»

Para suplir la iniciativa política y cambiar el torrente de la opinion, los ministros presentaron á las cortes varios proyectos que tenian cierta importancia, como la ley del notariado, la reforma de la ley hipotecaria, un plan de reorganizacion de los consejos provinciales, concesiones de caminos de hierro y una ley acerca de la imprenta que aflojaba los tornillos, que, segun la expresion gráfica de Nocedal, era preciso apretar.

Suscitóse por entonces, y esto produjo diversos incidentes bastante picantes, la cuestion acerca de la estatua de Mendizábal.

Los moderados no querian ser como los moros vencidos por el Cid Campeador, despues de muerto, y llevaban su sangriento encono hasta perseguir á los muertos, habiendo prohibido Nocedal que se pronunciasen discursos en los cementerios; y llevaba su saña tan allá que no respetaba ni las efigies, temeroso sin duda de que la estatua de Mendizábal pudiera desde la plaza del Progreso marcar á los vivos la senda revolucionaria de la desamortizacion absoluta.

Otro incidente produjo tambien una borrasca en el congreso acerca de la interpretacion del reglamento interior, y don Ventura Diaz dejó el ministerio de la Gobernacion para ser reemplazado por Posada Herrera, poniéndose en evidencia la debilidad del gabinete y su incapacidad ante las luchas parlamentarias.

Esto vino á dar por resultado que se suspendieran las sesiones el 6 de mayo, declarando cerrada poco tiempo despues aquella legislatura. De esta manera el ministerio Istúriz, que no tenia elementos de vida, que no contaba con recursos para hacer frente á los partidos, que habia vivido á favor de la tolerancia, rompia con la mayoría del congreso, se aislaba y queria mostrarse fuerte ante los acontecimientos, dominando á los parlamentarios nocedalistas.

CAPITULO L.

SUMARIO.

Organizacion de sociedades secretas en Madrid.—Propaganda revolucionaria.—El vicalvarismo conspirando.

I.

Cámara habia pasado á Lisboa donde vivia con Lafuente, Bernardo García y otros que habian sido perseguidos mientras seguian en Francia, á pesar de las amnistías, los mas ardientes propagandistas.

Las provincias andaluzas, Galicia, Aragon y Cataluña, fieles siempre á la causa del progreso, recibian con afectuoso cariño los consejos, los escritos, las advertencias de los emigrados y de otros que en la península á pesar de la suspicacia de las autoridades y de los estados de sitio, seguian trabajando en secreto, ya que públicamente no era fácil, porque la prensa estaba muda, y en los actos constitucionales nada podia representar un partido á quien se eliminaba de las listas, se le vejaba y se le oprimia.

Por eso hubo de acudir el partido republicano, como en otros tiempos, á las sociedades secretas, y entre las diferentes formas y entre las distintas organizaciones, habiendo llegado Tresserra á Ma-

drid recientemente iniciado en el carbonarismo, propuso á un grupo que siempre habia conspirado y propagado y al que nos hemos referido varias veces, la formacion de una organizacion revolucionaria que tuviese por base la forma y los reglamentos carbonarios. En una casa de la calle de las Minas donde habitaba Vich se reunieron cierta noche, Tello, Lozano, Juan Sala, Federico Beltran, Cervera, Quiles, Guisasola, y constituyeron la primera *choza* con todas las formalidades y accesorios, acordándo que se diese entrada á otras personas de gran importancia en el partido.

Desde aquel momento comenzaron los trabajos con actividad tal, y con tan buen éxito, que en menos de dos meses se reunieron tantas *ventas* y *chozas* qne en todos los ángulos de Madrid habia reuniones de diez individuos, todas las noches, para recibir á los numerosos adeptos, comunicar órdenes y explicar las doctrinas republicanas.

El primer grupo que se habia fundido en el *Falansterio, Directorio de la Asociacion*, compuesto de treinta personas donde figuraban Figueras, Chao, etc, etc., el primer grupo, repetimos, habia tenido en su primera reunion el buen acierto de eliminar á don Nicolás María Rivero como indigno de pertenecer á esta asociacion; pero por circunstancias especiales, por esos lazos de compañerismo que unen á los diputados constituyentes, hubo formal empeño en que el director de la *Discusion* entrase en el carbonarismo. Orense fué nombrado presidente, y se invitó á Cámara y á Garrido, considerándoles como miembros natos, á pesar de hallarse en el extranjero.

Bien pronto extendió á provincias sus ramificaciones esta sociedad, y en Cataluña y en Andalucía la propaganda fué inmensa, llegando en el último punto á constituirse mas de 80.000 asociados.

II.

Todas las *chozas*, todos los centros del carbonarismo quedaron en perfecta relacion; el *Falansterio* se reunia periódicamente y formuló un programa revolucionario que se discutió ampliamente, en el cual se delaraba que la única forma aceptable para la democracia, era la república. Se consagraban naturalmente los derechos individuales como inherentes á la personalidad humana, y se explicaban

en frases entusiastas los deberes de los republicanos para llegar á la realizacion del universal deseo, el goce absoluto de la libertad, la emancipacion completa del ser y todos los demás principios que siempre han formado el credo democrático.

Una cuestion estuvo á pique de dividir á las escuelas diversas, porque se hablaba del Estado dándole tan pequeña importancia y presentándole con tan negros colores que se le comparaba al caballo de Atila bajo cuya planta iba secándose todo. Ese documento firmado por todos los individuos con sus verdaderos nombres, quedó archivado en manos del vicepresidente *Constancia*.

Un incidente grave surgió tambien respecto á la cuestion de Cámara. Habia contestado este á la invitacion hecha, que su salud no le permitia, por entonces, dedicarse activamente al servicio de la causa, y que no juzgándose útil para la sociedad, declinaba la honra de ser miembro del *Falansterio*.

Mientras tanto que esto sucedia, Cámara, á pesar de su enfermedad, no pudo olvidar sus deberes, y reanudando y prosiguiendo sus trabajos, llevaba desde Lisboa activa correspondencia con los agentes revolucionarios de todas las provincias. Hubo, entre otros puntos, de dirigir cartas á Cataluña, y desde Barcelona remitieron una de sus comunicaciones al *Falansterio nacional*. En esa carta Cámara decia á los revolucionarios catalanes que tuvieran cuidado especialmente con lo que se llamaba Directorio del partido, en el cual figuraban algunos farsantes y aventureros que inutilizarian todos los esfuerzos, todos los sacrificios que el pueblo se impusiera, porque venian desde mucho tiempo fraguando la traicion y la apostasía, y debian ser considerados como víboras que calentadas en el pecho morderian á su bienhechor entregando el cuerpo democrático exánime á los piés de sus enemigos.

Becerra y Rivero acusaron entonces á Cámara ante el *Falansterio* aduciendo los documentos y queriendo hacer que recayese sobre él la nota de traidor. Vich, Cervera, Beltran y algunos otros rechazaron aquella acusacion; y á no mediar Figueras que se disponia á pasar pocos dias despues á Portugal, y que ofreció llevar á Cámara una exacta relacion de lo que pasaba, declarando por lo demás que le creia digno y noble antes que sospechoso, la cuestion hubiese tenido gravísimas consecuencias, porque en el seno de la junta se descubrieron por la primera vez acaso aquellos ambiciosos que, ya al iniciarse el carbonaurismo, habian sido señalados como in-

dignos de pertenecer á él y de militar en las filas del partido republicano.

III.

El espíritu público iba entretanto levantándose, porque no llegaban á las *chozas*, las miserias de los elevados *alcázares*; y como si Rivero hubiese querido dar la razon á Cámara encargado por ausencia de Orense de la presidencia y formando con Tresserra la comision de correspondencia, cayó en tan punible incuria, que de todas las provincias llovian comunicaciones preguntando qué hacia aquella autoridad suprema que no aprovechaba los momentos para organizar, dar vigor, cohesion y unidad al partido republicano, disponiéndose á las eventualidades, y aprovechando la debilidad de los gobiernos, y la desorganizacion y divergencias del moderantismo.

Tresserra publicó por entonces su famoso Cuadro sinóptico del derecho democrático que fué denunciado y recogido de real órden, á instancia del obispo de Barcelona despues del término legal que marcaba la ley, pero que á pesar de esto se vendia subrepticiamente (1).

Poco tiempo antes, habia asombrado á la Francia y al mundo el célebre conde Orsini con sus magníficas bombas empleadas en las inmediaciones del Teatro de la Opera contra la persona del advenedizo Napoleon, y el retrato de Orsini se vendia tambien en los centros republicanos.

Fuese por esta ó por otra causa, no por la actividad que desplegaba la comision organizadora del carbonarismo, la policía comenzó á olfatear buscando una presa.

Ya hemos dicho que todos los dias se celebraban en Madrid infinitas reuniones donde iban los oradores y los antiguos propagandistas á explicar las doctrinas republicanas, fortificando la fe, y anunciando la proximidad del triunfo á los numerosos adeptos.

Entre los amigos de Cervera habia un cajista que se habia llegado á penetrar tan íntimamente de la idea revolucionaria, que fué uno de los mas decididos campeones de la sociedad carbonaria. En los mas apartados corredores de las calles del Ave María y de Lava-

(1) Barcelona 1859, Manero editor. Una lamina de gran tamaño, 6 reales.

piés, en las buhardillas, en cuartos elegantes, en las imprentas y en algunas tabernas, pero apartados del bullicio y recogidos en piezas interiores, se recibia á los neófitos con las formalidades del rito, asistiendo los miembros del *Falansterio* con peligro muchas veces de caer en poder de los agentes del gobierno. Y como era natural, llegaron por fin á deslizarse en estas reuniones, hombres de la policía, que esperaban una ocasion para hacer valer sus servicios, y que se mostraban sin embargo activos y exagerados para conquistar el aprecio y la confianza de los republicanos.

IV.

Además de estas sociedades, los carbonarios que habia reunido y agrupado la mayor parte de las influencias y la de Cámara que contaba con muchos hombres de accion y que eslabonaba tambien con algunos que llamándose progresistas tenian sin embargo el instinto republicano, se estableció otra sociedad en Madrid dirigida por Panzano, que es una individualidad muy apreciable con altas dotes é inteligencia, y que secundado por García Tejero, antiguo progresista y otros varios, allegó hasta seiscientos ú ochocientos parciales.

Unas y otras sociedades contaban en el ejército con auxiliares y esperaban muy pronto el triunfo de la revolucion.

El vicalvarismo no era extraño á todos estos sucesos, alentando, como hemos dicho, con su actitud y poniéndose en contacto con muchos de los hombres que activamente trabajaban.

O' Donnell, hábil y experimentado conspirador, seguia efectivamente todas las fases de esta agitacion, y en las clases altas del ejército contaba con numerosos parciales, mientras que los sargentos entraban en las filas del carbonarismo ú obedecian á las influencias progresistas ó á los agentes de Cámara.

Así marchaban las cosas en el pais, mientras el gobierno andaba desatentado por las regiones oficiales sin darse cuenta de los sucesos, sin observar que se hallaba en el vacío y que no contaba ni el partido moderado, ni la misma monarquía que representaba, con raices en las fuerzas vitales de la sociedad española.

V.

Cansados de esperar inútilmente los agentes provocadores, los polizontes que habian ingresado en la sociedad carbonaria se decidieron á dar una acometida brusca, sorprendiendo un dia una *choza* constituida para la recepcion. Santacana, el cajista, á quien antes hemos aludido, fué sorprendido por dos agentes de la autoridad al salir de una casa del Ave María, teniendo apenas tiempo de tirar el gorro frigio, el cristo y el puñal que llevaba envueltos en un pañuelo. En el mismo dia se hicieron varias prisiones en otros puntos, y habiendo marchado Tresserra á Barcelona en la semana siguiente, fué registrada la redaccion de la *Discusion* donde se buscaban indicios y comprobantes de la existencia del carbonarismo. Los cajones de la mesa de Roberto Robert, que era redactor, los de la que ocupaba Tresserra y otros, fueron descerrajados por la policía que no logró ponerse en la pista ni adquirir mayores datos. Tresserra fué sorprendido al desembarcar en Barcelona, preso y trasladado á Madrid, quedando en el Saladero incomunicado despues de haberle recogido los retratos de Orsini y los cuadros sinópticos de los derechos democráticos, que recientemente habia publicado.

Lo que entonces ocurrió es lastimoso. Rivero que debia convocar el Falansterio ante una situacion tan grave, parece que llegó á olvidar todos los lazos que le ligaban con el carbonarismo, y dejó perderse, anularse y disolverse aquellos grupos, introduciendo en ellos además la duda y la desconfianza.

La prision de trece miembros de la sociedad produjo su completa dispersion, y privada de cabeza, sin direccion alguna, abandonados á su suerte los presos, aquella asociacion que debia ser potente y hubiese podido en los próximos acontecimientos llevar grande influencia para impedir los planes de la *Union liberal*, quedó nula, desconcertada.

Este dato puede explicar algunas evoluciones y metamórfosis que posteriormente han ocurrido, y confirma la prevision de los que desconfiaban entonces como siempre de aquel á quien se consideraba por algunos como jefe del partido.

VI.

Lo que era de esperar sucedió entonces; los grupos dispersos buscaron á sus símiles, algunos miembros mas activos, mas consecuentes, menos medrosos se asociaron; en provincias los jefes de siempre, los que mil veces habian luchado contra el opresor, tomaron la iniciativa, y aunque falta de unidad, débil por consecuencia, la sociedad carbonaria, prosiguió sus trabajos revolucionarios.

Cámara podia entonces decir que no se habia engañado, que habia visto con claridad, que conocia á las personas y juzgaba bien de los sucesos.

La agitacion continuaba en todas partes, y mientras en Palacio marchaban directamente á su objeto, habia elementos de vicalvarismo que pactaban con la revolucion, y preparaban una situacion nueva, ya que debilitado el poder no podia sostenerse y se hallaba desconceptuado entre los mismos que debian ser sus amigos.

Los pobres ilusos que se limitan á vivir en los dias presentes, que temen fijar su mirada en los horizontes por donde aparece la aurora, se gozaban ávidos en nuevas angustias que en la corte comenzaban á sentirse y contemplaban con alegría las defecciones que provocaban.

Ellos llevaban entonces el timon del Estado, porque tenian en Palacio un pié; ellos moderaban ó avivaban el impulso revolucionario, porque contaban con influencias y agentes en el campo revolucionario. Conspiraban por partida doble y adquirian doble compromiso; engañaban á unos y á otros.

CAPITULO LI.

SUMARIO.

Excursion real.—Como volvió á ocupar el poder la Union liberal.—Politica de tira y afloja.—Viaje de la corte á Asturias y Galicia.—Escepticismo de aquel gobierno. —Su sistema corruptor.—Oposicion moderada.

I.

Como si el gobierno ignorara todos estos sucesos; como si se hallara en epócas bonancibles y normales, pasaba sus dias en expediciones campestres, é Isabel deseosa de hacer una excursion á las provincias de Alicante y Valencia salió el 23 de mayo de Aranjuez, acompañada del presidente del Consejo, para inaugurar el ferro-carril del Mediterráneo, inauguracion que se verificó casi por los mismos dias que la del ferro-carril de Toledo, y en 24 de junio siguiente, la gran fiesta de la llegada de las aguas á Madrid despues de muchas dudas y perplejidades y de crecidísimos gastos que habia ocasionado la mala direccion facultativa.

Los ministros del gabinete se habian dispersado, y parecia como si la política hubiese entrado en el período de vacaciones; pero al regreso de la corte en 5 de junio, Posada Herrera, que habia conservado hasta entonces una actitud pasiva, vino á provocar la tormenta en que debian naufragar sus compañeros. Decia el ministro

de la Gobernacion que era extemporáneo el decreto cerrando la legislatura si no iba seguido de la disolucion inmediata del congreso, y en un consejo celebrado ante Isabel, pidió esta medida previa la revision de las listas electorales, arbitrariamente formadas segun su opinion.

Parecia Istúriz dispuesto á aceptar las soluciones de Posada que tenian tambien el apoyo del general Quesada, pero Ezpeleta y Guendulain resistieron tenazmente, por creer que se trataba de empujar al ministerio fuera de las vias conservadoras, entrando en distingos y apreciaciones sobre los actos del poder, y debilitando la fuerza del gobierno con esos cambios de conducta tan contradictorios é ilegales.

La crisis, pues, se hizo inevitable, y entre tanto se influyó en el ánimo de Isabel haciéndola comprender que habia llegado la hora del cataclismo. Efectivamente en la noche del 27 al 28 de junio y lo mismo que cuatro años antes, las huestes revolucionarias estuvieron dispuestas á lanzarse á la pelea. Los agentes de *La Razon* reunidos en gran número en la calle de Alcalá y adyacentes tenian su cuartel general en un establecimiento de vinos de la misma calle. Por allí habia hasta trescientos hombres armados; muchos grupos del carbonarismo que Quiles habia logrado reorganizar, se reunieron tambien, y mas de cincuenta ó sesenta sargentos de la guarnicion se comprometieron en aquella noche á sacar las compañías para hacer una revolucion.

O'Donnell, como hemos dicho, sabia todos estos proyectos, y Posada entre compungido y azorado, que sirve perfectamente para estos papeles el entonces ministro de la Gobernacion, acudió á Palacio, mostrando el volcan abierto ya y dispuesto á vomitar lava por sus cráteres si no se daba salida á los gases inflamados.

Se habia hecho necesaria esta estratagema porque Isabel que parecia decidida desde mucho tiempo, y habia prometido á los vicalvaristas posiciones oficiales y las dulzuras del mando, habia cambiado de parecer, y al admitir la dimision del ministerio se inclinaba á formar un gabinete parlamentario; pues era mucho el respeto que aquella Reina tenia á la Constitucion del Estado y á la voluntad popular. Por esto se desencadenaron los vientos y se arremolinaron las nubes; pero O'Donnell, aquel moderno Eolo, tenia en sus manos la clave, y con una mirada suya serenóse el cielo, y los amagos de borrasca desaparecieron.

II.

El 30 de junio, cuarto aniversario de la batalla de Vicálvaro, entró en el poder con todos sus atributos y prerogativas la *Union liberal.* O'Donnell se encargó de la cartera de Guerra y Ultramar y de la presidencia del Consejo; le acompañaban: como ministro de Gracia y Justicia, Fernandez Negrete; de Hacienda, Salaverría; de Estado, Calderon Collantes; de Fomento, el marqués de Corbera; quedando Posada Herrera en Gobernacion y Quesada en Marina.

Por una serie de contradicciones é inconsecuencias, O'Donnell que se habia levantado en armas para derrocar la dinastía y la monarquía si era preciso, que con sus amigos habia contribuido á la tarea de las Cortes constituyentes, que habia restablecido despues la Constitucion del 45 con una acta adicional confusa, inexplicable y extraña, aceptaba ahora la reforma neo-católica de Nocedal y aquella ley de imprenta que hubiera parecido retrógrada á Calomarde y aun al conde de España.

Y comprendiendo su posicion, buscando amigos en todas partes, su primer pensamiento, como viene sucediendo de mucho tiempo en nuestra patria, fué la distribucion de empleos, en el cual quedó desfavorecido el elemento militar de Vicálvaro. En ella parecieron guiados los ministros por un sistema general de fusion; conservadores y progresistas se repartieron en lo posible los puestos administrativos, y en una promocion de nuevos senadoras figuraron Cortina, Gomez de la Serna, Cantero y el general Prim al lado de Pacheco y Pastor Diaz.

Revelándose luego la política de la Union liberal, por actos mas graves y significativos, adoptó la providencia de que Posada Herrera tomara la iniciativa y que fuera causa de la caida del anterior gabinete; decretóse la rectificacion de las listas electorales, lo cual recibido con gozo por los pregresistas y mirado por los moderados con hostil desconfianza, venia á resolver implícitamente la cuestion de la existencia del congreso,

El ministerio acusaba muy gravemente lo pasado y aparentaba quererlo todo nuevo en la situacion que creaba. «Por desgracia, decia, y por una consecuencia de causas cuya enumeracion y exámen no son de este lugar, es opinion general que desde la intro-

ducsion entre nosotros del sistema representativo, la voluntad del cuerpo electoral, por mas que hayan variado las doctrinas políticas de los partidos que se han sucedido en el poder, ha sufrido frecuentes y funestas restricciones, siendo constantemente desnaturalizados los elementos que segun la ley debian componerlo. Los consejeros de S. M. creen llegado el dia en que ha de desaparecer un abuso que mina la existencia de las instituciones, que tiende á favorecer la usurpacion de uno de los derechos mas preciosos que la Constitucion consagra, y á falsear en su orígen la expresion de la verdadera opinion pública...»

III.

No fué tan completo el triunfo para la Union liberal que no temiese á cada momento verse suplantada por los diferentes partidos; y siguiendo sus mañas presentaba á los progresistas las intrigas de Palacio y la cabeza del monstruo de la reaccion, mientras que conocido el flaco de Isabel, procuraba distraerla con orgías y nuevos placeres.

Aplazada la disolucion del congreso, salió la corte con algunos ministros con direccion á Asturias y Galicia, donde los ministros de la Union liberal que la acompañaban, quisieron deslumbrar con su popularidad á su soberana preparándole fiestas y ovaciones en todo el tránsito. Así habian logrado apartarla tambien de las influencias palaciegas, destruyendo sus escrúpulos, que no eran pocos, para disolver el congreso que habia votado la reforma constitucional.

Este acontecimiento se llevó á cabo por fin, firmándose en la Coruña el 11 de setiembre un decreto mandando proceder á nuevas elecciones y fijando para el primero de diciembre la reunion de las cortes.

Los progresistas entretanto, que habian quedado absortos ante las nuevas combinaciones ministeriales, no supieron hacer otra cosa que seguir una política espectante. En vez de aprovechar los primeres momentos de vacilacion para llevar la duda y la desconfianza contra los farsantes iniciadores de aquella política de tira y afloja, la prensa calló alabando algunos de los actos del nuevo gabinete, como si fuese permitido á las entidades políticas llevar tan alta la imparcialidad que se entreguen á la muerte y al suicidio.

Esta actitud por largo, tiempo sostenida, permitió á los vicalvaristas hacer un juego, y desde entonces pudo darse por concluida la evolucion y cimentada esa banda de expoliadores que venia á la sombra del presupuesto á completar la desmoralizacion, disolviendo los partidos.

El partido republicano, sorprendido tambien por estos sucesos, no podia tampoco agitarse en aquellas horas con éxito, porque la torpeza de los llamados liberales habia preparado la opinion al *dolce far niente*, á la paralizacion y á la atonía.

IV.

La política ministerial vino á dibujarse con sus caractéres mas distintivos, ya que no habia de temer en Palacio la resistencia ni podia serle perjudicial la actitud de los partidos avanzados, puesto que poseia el mando y habia extendido por las provincias hábilmente su red de gobernadores y funcionarios colocando el ejército como le convenia para mantenerse en caso de ataque.

Dos actos aparecieron casi simultáneamente y en ellos se reflejaba el escepticismo de la nueva escuela. Fué el uno un decreto haciendo revivir la ley de 1855 sobre la desamortizacion civil dejando intactas las cuestiones de la desamortizacion eclesiástica y que debian ser objeto de una nueva negociacion con la corte de Roma, y el otro de una significacion mas general, fué la circular dirigida por Posada Herrera á los gobernadores de provincia en 21 setiembre, en la cual, so pretexto de señalarles la conducta que habian de observar en las próximas elecciones, entregaba al juicio de la nacion el programa del gabinete.

Declarábase este abierta y perentoriamente por la Constitucion tal como existia con las reformas recientemente verificadas, si bien reservándose no presentar la ley sobre vinculaciones, consecuencia de estas reformas, y la idea de la fusion de los partidos, ó sea de la creacion de uno nuevo, libre de toda solidaridad con lo pasado, se desenvolvia en estas palabras: «Los actuales ministros no cesarán de secundar las intenciones de S. M. contribuyendo por su parte á restablecer la antigua grandeza de la monarquía sobre los sólidos fundamentos de la prosperidad pública, de una moralidad intachable en la gestion de los negocios, y del leal ejercicio del sistema

representativo, bien inestimable que deberá España á la actual dinastía... el gobierno no se cree en la obligacion de favorecer á partidos que pretenden fundar la monarquía cada uno en una Constitucion distinta y en un diverso sistema administrativo segun sus particulares miras, y que tienen personal propio y exclusivo para todos los cargos del Estado, y no cree tampoco que semejantes partidos puedan llamarse constitucionales, ni que la nacion pueda esperar de ellos otros frutos que el despotismo ó la anarquía. Por esto, aceptando el apoyo de cuantos quieran asociarse de buena fé á una política que, teniendo por punto de partida las instituciones actuales, reconoce por primer objeto la consolidacion de su ejercicio, se conformará V. S. con los deseos del gobierno. Haga V. S. abstraccion de las denominaciones cuando los que las llevan no tengan acerca de la dinastía, de la Constitucion y de las principales cuestiones políticas, opiniones contrarias á las del gobierno. En todas partes existen hombres distinguidos que conservan por tradicion ciertas denominaciones que nada real significan ya en la mayor parte de los casos. Hay tambien una juventud obligada hasta ahora á alejarse de los negocios públicos, ó á fundirse en los antiguos partidos abdicando toda libertad, y cuando V. S. haya obtenido el apoyo de esta clase de personas, puede desafiar la intempestiva cólera de los partidos extremos...»

V.

La exposicion del proyecto que abrigaba la pandilla vicalvarista se reflejaba perfectamente en la circular del ministro de la Gobernacion. La conciencia de Posada Herrera con todos sus artificios, con todos sus pliegues y sinuosidades, aparecia en ese documento, tan descarado y tan cínico que no podia dejar á nadie dudas, y que hacia entrar la política en una nueva fase de inmoralidad y de desórden que no hallaba semejante en ninguna de las épocas anteriores.

Ya no era ocasion de que los partidos pudieran luchar con éxito contra el invasor; ya no era momento oportuno para poner un correctivo á la maquiavélica táctica de la Union liberal; envueltos en sus redes los hombres que parecian mas probos, los antiguos amigos de Espartero, cedieron á la tentacion: y la Union liberal pudo

resellar casi en masa á la gente del santonismo en los partidos militantes no solo en Madrid, sino en los distritos y en las provincias.

La pretension de atraerse la juventud, como habia hecho el partido moderado en todas épocas, se veia bien clara, y el ministro no escatimaba nada para conseguir el objeto.

Ridícula tambien la circular en algunos puntos, demostraba perfectamente que el gobierno se proponia matar todos los partidos, descomponerlos, asfixiarlos por medio de la corrupcion que iba á extender por todas partes.

Añadíase en esa circular, para hacer mas risible y ofensivo el sistema parlamentario, que no se impondrian candidatos á los distritos; el triunfo habia de ser del que tuviese mas popularidad; pero los ministros que decian tener fé en su política y firmísima conviccion de que solo con ella podia prosperar el pais, no renunciaban á ejercer en las elecciones el influjo *legal* que su posicion les permitia *mpidiendo que oyeren los electores la voz apasionada de las oposiciones*. Vano charlatanismo, estúpida palabrería de un partido que venia á representar en el seno de la sociedad política á los hijos de Loyola. Casuistas de nuevo cuño, los hombres del vicalvarismo fiaban en la influencia moral, en la infamia su triunfo. ¡Triste degradacion de las conciencias; padron de ignominia para la civilizacion y el progreso!

Ya veremos cómo se desenvolvió esa pandilla que no tenia mas fin que el presupuesto, y que supo aventajar á los antiguos moderados en el arte de la depredacion, sin dejar de conquistar un puesto histórico como hombres de sangre y exterminio.

Los fusilamientos hechos á consecuencia del movimiento en Arahal y Utrera, que habian horrorizado al pais, volverán á reproducirse mil veces con circunstancias mas terribles y crueles.

VI.

Despojado del artificio del lenguaje, este sistema carecia de toda novedad; no era mas que el equilibrio que tantas veces se habia intentado establecer. Con la rectificacion de las listas electorales y la disolucion del congreso, lo mismo que con el celo de los empleos públicos, esforzábase el gabinete en hacer suyos á los progresistas; con sus declaraciones decisivas en favor del mantenimiento de la

Constitucion reformada, pretendia calmar los temores y recelos.

Todo estaba, pues, en el grado de vitalidad de esos partidos que O'Donnell pretendia imprimir ó absorber, y desde el primer momento, pudo conocerse que si su fuerza era nula para constituir un gobierno, era aun mucha, aunque fraccionados y divididos, para hacer la oposicion.

Solo la revolucion habia ganado lo que perdian en vigor y en fuerza las distintas fracciones; y como es natural, los mas lastimados, los grupos del moderantismo, se lanzaron á censurar con vigoroso ardimiento aprovechando la circunstancia de estar en desuso, aunque vigente, la famosa ley de Nocedal, para perseguir al ministerio con dardos de acerada ironía, ó con implacable y animada dialéctica.

Los periódicos conservadores acusaron al poder de contribuir mas que nadie á la descomposicion del partido moderado, y de haberse hecho culpable de un verdadero golpe de Estado con la disolucion del congreso y la rectificacion ilegal de las listas electorales, dejando en la historia un precedente que todas las fracciones podian invocar á su vez.

El general O'Donnell no era para ellos el *salvador del órden* en 1856, sino el general rebelde de 1854, el faccioso de Vicálvaro á quien se recordaban todas las contradicciones de su vida, un ambicioso llegado al poder disfrazando los intereses de una pandilla semi-política, semi-militar, bajo el nombre de Union liberal.

Despues del presidente del Consejo, era Posada Herrera el ministro mas atacado como principal autor de la crisis de que naciera el gabinete de 30 de junio, y hasta el mismo don Alejandro Mon no era mas respetado desde que se aliara con O'Donnell.

CAPITULO LII.

SUMARIO.

El vicalvarismo en su apogeo.—Los moderados y los puros suplantados.—Negacion de la democracia como partido legal.—Nueva legislatura.—El Gran Elector.—Presupuestos de 1859.—Causa de Santaella.—Debilidad de las oposiciones.

I.

Los constitucionales debian estar altamente satisfechos porque habian logrado crear en España, no ya dos partidos para alternar en el poder, sino tres; y abrigaban la confianza sin duda de absorber todas las parcialidades para que girasen dentro de la órbita del gobierno representativo. Todo esto, sin embargo, era pura ilusion; y los moderados, aunque en alianza con los antiguos carlistas, representaban siempre lo que llaman espíritu conservador las gentes que cifran su empeño en que la sociedad esté constituida sobre abusos y privilegios; y los progresistas que no querian aceptar el radicalismo fundiéndose con la democracia republicana y social, los *puros*, se hallaban destinados á desaparecer, quedando solas algunas individualidades de aquella famosa pandilla, toda vez que eran suplantados dentro del constitucionalismo por los vicalvaristas antiguos y modernos.

Acaudillados por Olózaga, Escosura, Madoz, Corradi, Calvo Asen-

cio, Sagasta, etc., y armados de irónica severidad contra los resellados, sin tener la audacia necesaria para combatir de frente en nombre de la libertad y del progreso, la ridícula farsa que se representaba, veian con todo en el conde de Lucena al hombre de 1856, y empezaron contra él, aunque tarde, una cruzada activa. «La circular del ministerio de la Gobernacion, decia Escosura, es una declaracion de guerra no solo al partido progresista, sino tambien á los moderados, á los demócratas, á los absolutistas, á cuanto no es el general O'Donnell. Esta es la verdad, esta es la situacion: los españoles hemos llegado á un punto en que se nos dice: escoged; entre odonnellista y faccioso no hay medio.»

El deber de los progresistas, y esto lo aconsejaba el espíritu de conservacion, era, como hemos dicho, combatir de frente lo que mas tarde habian de llamar obstáculos tradicionales, lo que desde muy antiguo venia manifestándoles odio y repugnancia; y prefirieron sin embargo, aunque reducidos á muy insignificante número, aunque diezmados por las defecciones y abandonados por las masas inteligentes y trabajadoras que engrosaban el partido de la revolucion, el partido republicano, se empeñaron en sostener su puesto, manteniendo viva la perturbacion que O'Donnell habia introducido.

II.

Como era achaque ya viejo en todos los ministerios, suponíase tambien que en el gabinete O'Donnell existia el dualismo de tendencias, y se decia que la fraccion llamada Monista representada por Posada Herrera y Quesada, trataba de suplantar al general O'Donnell, y llegó un instante en que las oposiciones creyeron haber conseguido desbaratar al gabinete, cuando el general Quesada, que sin saberlo el presidente del Consejo habia logrado la firma para el nombramiento de un general de la Armada, tuvo que dimitir.

No tuvo, sin embargo, otras consecuencias el suceso, y Mackroon entró á reemplazar al dimisionario.

La fusion de moderados y progresistas dentro de la falange ministerial no era tan sólida que dejaran de mirarse recelosos contra la bandera que los cobijaba, hallándose cada cual dispuesto á recoger la herencia de una situacion que cada cual consideraba bajo distinto aspecto, solo que no tomaban en cuenta que aquella situa-

cion se habia formado por la voluntad de un hombre obstinado, terco y difícil de desconcertar, cuya fórmula sencilla era: *que no moriria de empacho de legalidad;* y que al subir al poder parecia decidido á no retroceder ante ningun medio por arriesgado que fuese para conservarlo.

Iba adelantándose el tiempo, la situacion permanecia siempre envuelta en nebulosidades y nadie se hubiera atrevido á definir lo que aquello representaba; nadie hubiera osado explicar si la situacion se diferenciaba en algo de las anteriores, aunque pudiese creer por un momento que se hallaba presa de un vértigo, viendo sentados en el festin á los hombres que por el presupuesto, mas que por los principios sin duda, se habian combatido encarnizadamente, y que vivian entonces en buena amistad y relaciones.

Y llegó con esto el período electoral, y los progresistas celebraron una reunion de la cual solo salieron pomposos discursos, vaguedades y declamaciones, quejas, invectivas, pero ninguna fórmula nueva, ningun principio digno, ninguna muestra de haber aprendido en la escuela de la desgracia.

III.

Los que han supuesto que O'Donnell y sus amigos habian contribuido á la formacion del partido democrático, como elemento vital necesario é imprescindible que viene ejerciendo su fuerza en todas las crisis políticas, no se han equivocado sin duda, porque necesariamente, para satisfacer sus ambiciones desatentadas ha obrado en sentidos diversos, segun que su interés se lo aconsejaba, y fatalmente, la disolucion de los partidos viejos, el escándalo, la desmoralizacion, han abierto los ojos á la muchedumbre, han presentado en su ridícula desnudez los defectos, los vicios, las infamias á que da ocasion esa comedia que llaman con énfasis *Monarquía constitucional.*

Mas asegurar que la Union liberal ha protegido á la democracia, creer que O'Donnell hubiera vivido en una república democrática es un error grovísimo y una infundada calumnia de sus adversarios, de sus enemigos personales, de los ambiciosos que aspiran como él á capitanear, á regentar, á ejercer la dictadura.

Negóse á los demócratas permiso para celebrar una reunion, por-

que segun decian no era un partido legal, no cabia dentro de la órbita constitucional el partido democratico. Esta fué una torpeza de Posada Herrera, una necedad de la Union liberal, porque los republicanos, bastante fuertes ya, no necesitaban del amparo de la ley para constituirse y organizarse; y en el período electoral no podian hacer otra cosa que manifestar la opinion de las grandes masas obreras, toda vez que el censo, el privilegio daba el derecho, toda vez que la personalidad, la inteligencia, la honradez, no tenian título alguno ante la ley fundamental.

Lo que se busca en esas leyes que hacen los partidos, no es conocer la opinion pública, sino mandar, gobernar, triunfar á todo trance de las otras parcialidades; y las elecciones dieron entonces como siempre un resultado favorable al gobierno.

La oposicion moderada llegó á reunir treinta votos en el congreso, contándose entre ellos Moyano, Pidal, Egaña, San Luis y Gonzalez Bravo; y los *puros* llegaron á formar una falange de veinte individualidades, figurando Olózaga, Madoz, Calvo Asencio, Sanchez Silva, Sagasta y Aguirre. La mayoría, compuesta de heterogéneos y contradictorios elementos, era bastante numerosa.

Abrióse, por fin, la legislatura el 1.° de diciembre como estaba indicado, y en el discurso regio se hablaba del levantamiento de los estados de sitio; de la ejecucion definitiva de la desamortizacion civil; de nuevas negociaciones con Roma para llegar á la desamortizacion eclesiástica; de una ley de imprenta para reglamentar la discusion de los negocios públicos, bajo la llamada garantía del *juicio por jurados*, que es siempre la tiranía cerniéndose sobre el pensamiento y luchando contra la libertad. Tambien se anunciaban medidas rentísticas; y siguiendo la táctica nueva para apartar al pais de las cuestiones políticas, se prometia un plan completo de mejoras materiales.

En uno de los párrafos se resumia el pensamiento gubernamental; decia así: «Una política previsora que mejore el presente sin destruir, que realice un progreso seguro, aunque lento, en todos los ramos del gobierno del Estado, conciliará al fin las opiniones de los españoles todos, y les permitirá afianzar juntos la prosperidad de la nacion y la práctica sincera del régimen constitucional.»

IV.

Previsores los hombres del moderantismo conocian que la Union liberal á título de partido equilibrista, destruyendo los partidos constitucionales, abriendo brecha en el parlamentarismo podia llegar á ser peligrosa, y dar á la revolucion una fuerza que no tenia, señalando perfectamente los vicios, la impotencia y el desórden de aquel sistema tan alabado, en el cual unos cuantos charlatanes medraban y se enriquecian embobando á la muchedumbre. Por esto fueron los primeros á romper el fuego los moderados recalcitrantes, abriendo la campaña el marqués de Molins y el duque de Rivas en el senado, Gonzalez Bravo y Moyano en el congreso.

Como el punto mas interesante, el cargo mas grave se fundaba en las destituciones de empleados; que no era seguramente propio introducir semejante confusion en todos los ramos de la administracion pública para realizar un progreso seguro y lento. Tambien le acusó el moderantismo por la rectificacion de listas electorales que le habia constituido arbitrariamente en amo del cuerpo electoral, y desde entonces pudo optar Posada Herrera á ese título que le ha hecho tan famoso, el de *Gran Elector*.

Hallaban los oradores del partido moderado, que el ministerio se manifestaba irrespetuoso hácia Roma, no haciendo siquiera mencion del concordato al hablar de las negociaciones pendientes; y de todo esto deducian que se encaminaba sin quererlo ó sin saberlo á la política del partido progresista.

Como la Union liberal habia proclamado desde luego que los antiguos partidos habian muerto, no solo los moderados, sino tambien los progresistas se negaron á considerarse cadáveres, y acusaban al ministerio de hacer lo mismo que los otros ministerios moderados, siendo como ellos violento, arbitrario y restrictivo, con una careta hipócrita en que se reflejaban las promesas ilusorias.

Calvo Asencio decia con este motivo: «La Union liberal tiene la mision de destruir; nada ha creado ni puede crear, y solo vive para alimentar esperanzas en los ilusos, para ofrecer un lugar de refugio á los cansados y un cebo á los ambiciosos. La Union liberal no tiene tradiciones, historia ni principios, y tampoco puede tener porvenir.»

Semejantes acusaciones que no llegaban á desenvolverse con todas sus consecuencias lógicas, quedaban embotadas ante la imposibilidad del ministerio, el estoicismo de los afiliados en la mayoría y al escepticismo del ministro de la Gobernacion, pudiendo, con la habilidad forense de estos señores, hacer que se contestasen unos á otros los oradores de las oposiciones.

V.

Como el gobierno no tenia un plan fijo y su parcialidad era tan dilatada, habia de huir necesariamente de las cuestiones de principios que podian comprometerle en debates y definiciones que descompusieran aquella frágil y compleja mayoría, abandonando toda iniciativa y haciendo alarde de culpable y vergonzosa indiferencia.

Al abrirse el parlamento el ministerio habia presentado los presupuestos del 59. Salaverría no hacia mas que continuar la progresion ascendente siguiendo la division introducida de dividendos de dos clases. El ordinario presentaba en gastos 1,786.662,787 reales y en ingresos 1,794.731,800 reales: el extraordinario era de 265.258,000 reales, equilibrándose los gastos y los ingresos.

El presupuesto ordinario se descomponia del modo siguiente:

Gastos.

Obligaciones generales del Estado. . . .	551.629,477 rs.
Presidencia del Consejo de ministros.. . .	3.670,000 »
Ministerio de Estado.	14.332,940 »
» de Gracia y Justicia.	202.410,245 »
» de Marina.	94.612,213 »
» de Gobernacion.	87.928,367 »
» de Fomento..	80.147,420 »
» de Hacienda.	420.887,628 »
Total. . .	1,786.662,787 rs.

Ingresos.

Contribuciones directas.	513.360,000 rs.
Id. indirectas y recursos eventuales. .	410.615,000 »
Papel sellado y rentas estancadas. . . .	655.608,800 »
Propiedades y derechos del Estado. . . .	89.948,000 »
Productos de Ultramar.	125.200,000 »
Total. . .	1,794.731,800 rs.

El ministro propuso á las cámaras, y estas lo aceptaron, un presupuesto aun mas extraordinario que el otro de 2,000 millones de reales, que en el espacio de ocho dias habian de consagrarse á grandes empresas de utilidad nacional, tales como fortificaciones militares, construcciones de buques, restauracion de edificios públicos y apertura de vias de comunicacion. Aquella suma habia de cubrirse con el producto de la desamortizacion civil, con el fondo de la sustitucion militar que ascendia á 30 millones y con una emision de 1,000 millones que se propuso hacer el gobierno.

VI.

La crudeza de la oposicion moderada dió lugar á algunas escaramueas é incidentes melodramáticos sacando al rostro, si no la vergüenza y el rubor, la ira y la rabia, y creando entre los que vivian juntos por la gracia del presupuesto una especie de desconfianza y antipatía.

El de Lucena, interesado como se hallaba en no volver la vista atrás, manifestó, con todo, osadía bastante para despertar irritantes recuerdos, entablando persecuciones que el partido progresista debia haber entablado algunos años antes para inutilizar á todos los prohombres, incluso el mismo general de Vicálvaro, haciendo justicia severa é inexorable.

O'Donnell, pues, para sincerarse de los cargos, para justificar el movimiento insurreccional del Campo de Guardias, para distraer la opinion pública de la política de actualidad, y por encono personal tambien, hizo formar causa á Santaella, famoso presbítero que siendo

comisario de la Santa Cruzada habia asombrado á las gentes, derrochando caudales, manteniendo numerosas queridas, llevando en su séquito á las partidas de caza, las amazonas y los caballeros en gran número, provocando escándalos en todos los pueblos de la provincia.

Este conocido polaco, unido en amistad y en orgías á la dinastía Borbónica y á los ministerios moderados, huyó del senado que se declaró incompetente para juzgarle, y los tribunales le han requerido mil veces como malversador de los caudales que los beatos entregaban á cambio de bulas para que gozaran y se divirtiesen unas cuantas meretrices.

Entró el año 59, y prosiguieron las discusiones intempestivas é inútiles, porque no llevaban el sello de la energía y de la firmeza, porque no se habia decidido el ministerio á afirmar nada, porque las oposiciones combatian en detalle, y no levantaban los progresistas la verdadera y salvadora doctrina que podia obtener el aplauso y la aquiescencia de los hombres de la revolucion.

CAPITULO LIII.

SUMARIO.

Cuestion de los 130,000 cargos de piedra.—Uncrímen y una ejecucion.—Opinion de Prim en la cuestion mejicana.—Guerra de Italia, y cómo la consideraban los moderados y los progresistas.—Cuatro palabras sobre O'Donnell.—Aborto de una revolucion.—Trágica muerte de Cámara y de Moreno.

I.

Ante aquel cuadro repugnante, ante el espectáculo asqueroso de defecciones, apostasías, debilidades, cinismo y audacia, la revolucion, los hombres que proclamaban principios fijos é incontrovertibles, los que enseñaban al pueblo la verdad y le hablaban en nombre del derecho, los que rechazaban toda mancomunidad con los partidos viejos, acudian como es natural á la conspiracion, y debian un dia oponerse á toda tentativa reaccionaria en nombre de ese principio que todos invocaban, la libertad realizando el órden.

Porque los hombres del poder para hallar tregua y para matar en Palacio ciertas intrigas y ciertos manejos, á la acusacion de Santaella hicieron seguir la de Estéban Collantes. Este famoso ministro, que fué de los derrocados en 1854, habia autorizado ciertos pagos y compensaciones para los favoritos íntimos de Isabel, y en el ministerio de Fomento se habia descubierto un expediente respecto á una contrata de 130,000 cargos de piedra que debian ser acopia-

dos cerca del canal de Manzanares con destino á reparacion de carreteras, y no habian sido recibidos por mas que constase satisfecho su importe, resultando por esta manera una defraudacion de un millon de reales en perjuicio del Estado.

Collantes compareció ante el senado, y despues de largas y bochornosas sesiones, tras vergonzosos debates, probado evidentemente el robo, que no era el único que en aquellas y en todas las épocas anteriores habia contribuido á formar colosales fortunas, permitiendo á ciertos hombres gastar en liberalidades y dádivas para conquistarse posiciones.

Y fué lo peor del caso que la Union liberal queriendo dar una muestra de su honradez, queriendo presentarse como la garantía de moralidad y de órden, y habiendo llevado al alto cuerpo la cuestion de responsabilidad ministerial, vino á convertir en sainete ridículo y lastimoso aquello que debia ser un gran acto de justicia.

Estéban Collantes fué absuelto por el senado. Estéban Collantes era el ministro, nombraba todos los empleados de su departamento, firmaba los negocios de entidad y debia estar enterado de ellos...

El que en aquella época era director de obras públicas, don José María Mora, residente en Londres, fué declarado responsable de ese robo y sentenciado á presidio, mientras se ponia en libertad al exministro.

Y para que la cuestion tuviera mas eco, y para que la injusticia resaltase, y para que fuese mayor el oprobio de acusador y de acusadores del tribunal y de las víctimas, Mora publicó en Inglaterra, y en España existen los escritos que los periódicos todos reprodujeron, largas cartas en que se defendia de aquel alevoso ataque.

Lejos estamos de defender á Mora, tuvimos ocasion de conocerle como hemos conocido á todos los héroes del gran drama que desde treinta años acá se viene representando á nuestra vista.

II.

Una coincidencia extraña vino á dar mas realce, mayor gravedad á este suceso.

Un crimen cometido en la calle del duque de Alba, habia llevado ante los tribunales á una criada conocida por la Barnaola. Las cir-

cunstancias del delito llamaron la atencion de las gentes, y los tribunales que tomaron mucho en cuenta las emociones de la multitud que como ella se afectan y apasionan, llevaron con toda rapidez el proceso y dieron al hecho grandes proporciones.

Tratábase de un robo, y la Barnaola que servia en la casa, habia abierto la puerta á los ladrones, permaneciendo fria espectadora del saqueo, y abandonando á sus amos en la agonía, cuando todos huyeron con la presa. La policía descubrió pocos momentos despues este crímen, cuando casi estaban calientes los cadáveres. Reconocidas las víctimas, resultó que habian muerto á consecuencia de asfixia, por haberles introducido en la boca un pañuelo con un nudo, hábil, horrible é infame invencion de los ya afamados bandidos, verdaderos autores del robo. Presa la Barnaola, y un amante suyo, se les encontraron algunas prendas, que habian sido extraidas de la casa de préstamos donde aquella habia servido: no podian pues negar la complicidad en el hecho...

Las declaraciones vinieron á comprobar lo expuesto, y el tribunal en último caso condenó á muerte á la Barnaola y á su amante, escapándose los cuatro verdaderos autores del robo y del asesinato.

Pocos dias despues, la poblacion de Madrid acudia en masa á presenciar la ejecucion de la Barnaola y Cabezudo. ¡Cuántas personas establecerian desde el Campo de Guardias al contemplar aquel horrible drama, comparaciones terribles entre proceso y proceso!

Estéban Collantes habia eludido el castigo, siendo así que habia nombrado voluntariamente sin coaccion ni violencia, los empleados que habian intervenido en la defraudacion.

La Barnaola yacia inerte en el caldalso por haber dado entrada en casa de su amo, á los que perpetraron el crímen... El senado y el tribunal ordinario, la situacion, la sociedad entera que consentia todo aquello, quedaban juzgados.

III.

Entre otros asuntos que llamaron la atencion del congreso, el general Prim sostuvo contra todos la razon y la justicia en la cuestion mejicana, analizando las causas del disentimiento que existia entre aquella república y su antigua metrépoli, y probando que se

habia negociado con torpeza y mala fe por parte de los gobiernos españoles.

La guerra de Italia, que habia estallado entre Cerdeña y Austria, llevó á las huestes de Napoleon á atravesar los Alpes, para hacer la campaña contra los tudescos. Esto dió ocasion á que se aumentase el ejército en España á pesar de la neutralidad para prepararse á las eventualidades, y respecto de esa guerra que durante algunos meses mantuvo en espectativa á la Europa, haciendo acariciar risueñas esperanzas á los amigos del progreso, los partidos que estaban en el parlamento profesaban ideas diversas.

Los progresistas creyendo que la revolucion se dispertaba otra vez, y volvia á encontrar fuerzas para avasallar las naciones todas, se manifestaban entusiastas por la causa del Piamonte que era realmente el principio de la emancipacion de Italia, y por un momento llegaron á manifestarse benévolos con la política imperial francesa.

No era esta consideracion nada á propósito para que la independencia italiana, bandera elegida por los franco-sardos fuese vista con agrado por la católica corte de España, y á este modo de verla se inclinaban tambien los moderados, quienes, recelosos, miraban en todo ello una máquina de guerra preparada para realizar desconocidos designios.

Entre ambos puntos de vista, el ministerio y sus defensores, famosos equilibristas, vagaban azorados llevando moralmente todas sus simpatías hácia la causa de la independencia italiana, y por otra parte se atenian á lo que consideraban deberes del gobierno que representaba una monarquía católica de la rama primogénita de la casa de Borbon. Temian que aquella guerra llegase á ocasionar una conflagracion en Europa debilitando á Austria y produciendo el trastorno completo de las relaciones internacionales. Así lo espresó Pacheco en el senado, diciendo en la sesion del 11 de mayo: «No trato de ocultarlo, mi deseo es que Italia sea independiente, que haya una nacion italiana, y no concibo que exista un español que no abrigue igual sentimiento. Deseo que un pais unido á nosotros por tantos recuerdos históricos, por la semejanza de instituciones (hablo de Cerdeña), y por tantos otros lazos, deseo, digo, que este pais salga victorioso de la lucha; pero deseo tambien que Austria quede poderosa y fuerte, porque es necesario que en el centro de Europa exista una gran potencia que reuna condiciones de estabilidad y fuerza.»

IV.

Lo positivo era, pues, que la Union liberal, amando platónicamente la libertad, servia materialmente al despotismo y mostraba su alta solicitud en favor de los destinos temporales del papado para las contingencias, protestando en favor del duque de Parma. Y mientras esto sucedia aquel gabinete hallaba tregua porque la opinion se distraia con los sucesos de Italia, y los partidos, temerosos ó esperanzados, callaban y dejaban de agitarse esperando que la guerra viniese á decidir en uno ú otro sentido.

Con anhelo esperaria el gabinete el respiro que habia de proporcionarle el silencio de los cuerpos colegisladores: despues de seis meses de luchas parlamentarias, el general O'Donnell se encontraba en la misma posicion de combate y de incertidumbre, habiendo vivido sin haber ganado moralmente cosa alguna, teniendo delante de sí oposiciones cada vez mas vivas y ardientes, pero sin fuerzas para derrocarle, y siendo sostenido por una mayoria que, si no le habia abandonado, tampoco habia llegado á ser un partido nuevo, y conservaba la incoherencia de sus distintos caractéres primitivos.

Incapaz el partido progresista de elevarse al gobierno, dividido el moderado que no habia sabido sostener tres ministerios salidos de sus filas, y al cual reuniones tenidas en Madrid y en Paris bajo la influencia de Cristina, no podian devolver la union, que destruyeran personalidades antipáticas, rivalidades, ambiciones y odios nacidos en el seno del poder, la Union liberal continuó en el mando, aunque, como hemos dicho, hubiese quedado desnaturalizada en idea cimentativa y pudiera conocerse que habia fracasado por completo la tentativa de reconciliacion.

Las oposiciones la habian rechazado, y el gobierno no comprendiendo los principios que habia de simbolizar, careciendo de fe y confianza en la bandera que habia enarbolado, tampoco estuvo, ni con mucho, á la altura de la ambicion que en un principio desplegara. Ambiguo siempre y sin iniciativa, mantuvo mas que otro alguno en la política un carácter personal.

La situacion, si era sostenida por la voluntad enérgica y resuelta del de Lucena, era tambien dominada con exceso por su personali-

dad, y el hombre de Vicálvaro tenia su brigada *irlandesa*, como hubo en otro tiempo los *polacos* del conde de San Luis. En una palabra, considerando la generalidad de actos, O'Donnell parecia preocuparse menos de renovar formalmente el cuadro y las condiciones de la política española, que de crearse una situacion en que él solo pudiese gobernar, una de aquellas situaciones peligrosas cuya fuerza y cuya debilidad reveló el mismo cuando dijo un dia en el parlamento: «El hecho es que despues de nosotros no sé quién pueda venir».

V.

Esa sentencia jactanciosa del general O'Donnell, parodia ridícua de otra frase célebre, revelaba perfectamente al hombre y al partido que representaba. Era la expresion concreta de los sentimientos de aquella parcialidad que á trueque de mandar, siempre que pudiese gozar de las dulzuras del presupuesto, todo lo sacrificaba, la honra propia y la felicidad, la independencia hasta la integridad de la patria.

Por esto tambien, porque el carácter español no sufre semejantes vaniedades pueriles, aun cuando habia modificado sensiblemente las condiciones de la prensa y ostentaba en sus actos cierta tolerancia, se creia humillado el pueblo, y el partido popular, los hombres activos de la revolucion hallaban elementos para la lucha y podian conspirar contra aquella situacion hipócrita que habia seducido á muchos.

Prescindíase ya de los prohombres, porque la reciente defeccion, aquel abandono completo por parte del Directorio del carbonarismo habia enseñado á todos los que podian esperar de ciertos hombres. Como hemos dicho ya, Cámara y sus amigos proseguian activamente sus trabajos desde Portugal penetrando algunas veces en Extremadura, á pesar de la activa vigilancia de la policía, que fijaba sus ojos en la frontera.

La elevacion de O'Donnell habia dado nuevos brios al escritor republicano, y parecia como si existiese un duelo á muerte entre Cámara y O'Donnell, y el movimiento propagandista se acrecentaba, merced á la tolerancia forzada de la *Union*.

Hallábame yo por entonces en Cádiz y hacia cuanto era posible

por conseguir la victoria para la causa de la libertad. En dicha plaza daba la gurrnicion un regimiento de artillería, y algunos sargentos vinieron á conferenciar conmigo en diferentes ocasiones.

Los agentes revolucionarios, nuestros amigos, iban por una y otra parte preparando los ánimos, y en Alicante y en Cartagena, como en Sevilla y Extremadura y en algun punto del interior, se habian hacinado combustibles, y solo faltaba encender la mecha para producir una gran explosion.

Todo esto revelaba perfectamente que el partido republicano era ya fuerte, que contaba con la opinion del pais, que habia llegado su hora á los Borbones. Porque, debemos decirlo tambien, la Union liberal en aquel tiempo, prescindiendo de la inmoralidad que desenvolvia y de su sistema corruptor, promovia grandes empresas y dejaba ver en lontananza una época de desarrollo para las obras públicas que debian dar á la clase trabajadora elementos de vida acrecentando la riqueza del pais. Por cálculo tambien, amainaba en las persecuciones y dejaba á la prensa bastante latitud.

Por eso, lo repetimos, si el pueblo desconfiaba, si el pueblo rechazaba aquellas halagüeñas promesas de ventura, es porque conocia su fuerza, es porque estaba ya en posesion de su derecho y queria realizarlo en todas las esferas, no deber al favor lo que era de justicia suyo.

Un dia llegaron á avisarme de que se consideraba necesaria mi presencia en Sevilla, donde diferentes grupos y los sargentos de varios cuerpos querian oirme. Pasé, con efecto, allá, conferencié con algunos y regresé á Cádiz donde me ocupaba en pintar para sostener á mi familia y á mi anciana madre.

VI.

La revolucion iba á estallar. El 8 de julio penetró Cámara en España, muchos aseguran que llegó á Badajoz, y en la noche del 9 al 10 conferenció con los sargentos y algun oficial del batallon provincial de Badajoz en Olivenza.

La traicion entre tanto habia extendido sus influencias. Muchos hombres importantes del partido republicano que habian condenado los anteriores movimientos, condenaban y procuraban impedir á toda costa que estallase la ira popular.

Por esos dias supo el gobierno muchos de los detalles del plan fraguado, y las autoridades de Andalucía y Extremadura, como las de Alicante y otros puntos recibieron informes, si no completamente exactos, bastantes para disponer lo necesario á neutralizar é impedir el buen éxito del movimiento revolucionario, que todos veian inminente.

En la mañana del 10 de julio, cuando esperaba Cámara noticias de la sublevacion de Badajoz, recibió aviso de que la policía iba á buscarle. Tuvo apenas tiempo para vestirse, y salió en compañía de un amigo de la plaza de Olivenza creyendo poder alcanzar la frontera portuguesa. El dia estaba horriblemente caluroso, y desconociendo el terreno, despues de haberse apartado algun tanto de la poblacion y andando por la abrasada llanura llegaron á unos matorrales que apenas daban sombra, y aquel sol canicular, el sentimiento de ver abortarse un plan tan bien meditado y con tanta constancia seguido, la conviccion de que solo por inicuas traiciones podia haberse descubierto el proyecto; vinieron á producir en Cámara una congestion, que se agravó sin duda por haber bebido agua corrompida en unos charcos que á su paso encontraron.

Moreno, que era el amigo de Cámara, se hallaba tambien fatigado y abrumado por el cansancio y el calor; pero á pesar del peligro que corria, al ver enfermo á aquel digno ciudadano, le cogió en sus brazos y le condujo larguísimo trecho hasta depositarlo en una casa que halló al paso.

Casi al mismo tiempo la policía que habia ido á buscar los fugitivos á su posada en Olivenza, se presentó en el mismo punto para recoger el último suspiro del desgraciado revolucionario que quiso negar á sus enemigos la gloria de acabar con su existencia.

VII.

Moreno, y Cámara ya cadáver, fueron trasladados á la plaza de Olivenza. En Alicante, sofocadas las partidas que aparecieron, fueron presas muchas personas; en Sevilla se llenaron las cárceles, y yo fuí arrancado de mi casa y conducido á Sevilla donde tuve el disgusto horrible de ver dar garrote á mi delator que no se atrevió á sostener su denuncia desconociéndome en la rueda de presos. Horribles é inhumanos sacrificios, sangrientas ejecuciones vinieron en-

tonces á manchar las enlodadas páginas del período en que dominaba la *Union liberal.*

El desgraciado Moreno fué condenado á morir en garrote por haber sido fiel á la amistad, por haber cumplido con un deber auxiliando á un compañero enfermo. Y aquel primer ministerio de los vicalvaristas no podrá borrar nunca ese hecho de su historia; y aunque fuese solo, que desgraciadamente fué seguido de mil y mil infames asesinatos, bastaria para juzgarle.

Yo comparecí ante el consejo de guerra y me defendí logrando arrancar mi absolucion. Muchos otros tuvieron menos suerte, y no pocos hubieron de emigrar, sin que por eso consiguiera el gobierno tregua, pues existia un duelo á muerte entre la república y la monarquía, y mal podíamos cejar cuando las arbitrariedades multiplicadas é incesantes de los realistas de todos tipos y los vicios de la corte venian á hacer mas y mas patente la justicia de nuestra causa.

CAPITULO LIV.

SUMARIO.

Consideraciones sobre la Union liberal.—Lo que debe la propiedad á la revolucion. —Injusticias de la Union liberal con la pequeña propiedad.—Concesiones de la corte de Roma.

I.

¡La Union liberal!

No una, tres admiraciones merece ese engendro de los partidos medios en disolucion. Partido árido condenado á la esterilidad; forma la mas genuina de su liberalismo que es la negacion de la libertad; de ese monarquismo, que es la negacion de la monarquía, la Union liberal entró en el poder en 1858, ofreciendo á los amigos del progreso lo que sabia que no habia de cumplir, para continuar bajo la careta de falso liberalismo y de tolerancia la reaccion que los neos no pudieron llevar á cabo de frente.

Las apariencias fueron al principio liberales como las promesas; en el fondo y sin ruido, la obra de O'Donnell fué tan reaccionaria como la de Nocedal: el fin era el mismo, aunque los artistas y los procedimientos diferian.

Para el historiador imparcial que observa desapasionadamente los sucesos, aquella evolucion de los partidos medios es un hecho no-

tabilísimo, porque revela, patentiza su decadencia; como esta la de la causa que les dió vida y vigor, para fraccionarse en la época de su apogeo, y gobernar sucesivamente cada uno con su política propia y en lucha con sus rivales.

Esta union de fuerzas heterogéneas que olvidan sus antagonismos porque perdieron sus esperanzas, es el resultado del acrecentamiento de los partidos extremos, contra los cuales ya no podian luchar y conservar el poder aisladamente, y gracias si lo lograron uniéndose. Pero para llenar su objeto durante algun tiempo, aquella union debia ser sincera, y esto es justamente lo que faltó á la que O'Donnell capitaneaba. En verdad correspondia á una necesidad del espíritu conservador, pero no debió ser imperiosa y bien sentida cuando no fué mas sincera.

Posada Herrera y O'Donnell, que fueron el alma y el brazo de aquel tristemente célebre ministerio, mas parecia, y ellos mismos lo decian, que querian disolver, acabar con los partidos medios, que fusionarlos en un eclecticismo constitucional y doctrinario; pero en realidad solo lograron crear un tercer partido que, debilitando á los otros dos, moderado y progresista, no pudo destruirlos, siendo el resultado la flaqueza del nuevo, que no podia sostenerse contra la coalicion de los otros, y que solo coligándose con uno de ellos podia escalar el poder.

II.

Y la Union liberal, que en política nada representaba, sino que como un parásito venia á absorber el jugo y la vida activa de los otros partidos, al propio tiempo que devoraba el presupuesto, no supo realizar en hacienda reforma alguna importante.

Como veremos en cuadros sucesivos, y á medida que vaya desenvolviéndose el período de su dominacion, sus pretendidas glorias son debidas á otras condiciones externas no á su accion é influencia, al paso que ha dejado por sus despilfarros una inmensa deuda, y por su falta de sistema rentístico, el mismo desórden, la misma arbitrariedad, la eterna losa que gravita sobre el contribuyente, que mata la produccion é imposibilita el consumo.

Siguiendo los caminos trillados, ha querido hacer gala y atribuirse

el aumento ficticio hasta cierto punto que en la propiedad ha tenido su valor, como podremos demostrarlo fácilmente.

La propiedad inmueble fué siempre el niño mimado de los partidos conservadores: reconociendo en los propietarios de tierras y casas la fuerza ó elemento social mas preponderante, mas influyente, han querido atraérselo haciéndole concesiones de que no han disfrutado otras clases sociales. De esto ha resultado, que además de ganar con la revolucion mas que otra clase alguna, ha acumulado los favores de los reaccionarios á los que le habia hecho la revolucion, y se ha convertido en el primero de los poderes sociales, y cuya influencia es incontrastable.

La propiedad debe á la revolucion:

La supresion de diezmos y primicias; carga onerosísima que representaba los beneficios netos en los buenos años, y la ruina en los malos;

La abolicion de los privilegios de la mesta, ó ganadería, que reducian considerablemente el valor y los productos de infinitas tierras;

La supresion de las gabelas que obstruian el tráfico interior ó de provincia á provincia, y que reduciendo por la dificultad de la exportacion á mercados de fácil acceso, á vil precio los productos sobrantes en los buenos años, aminoraban en la misma proporcion el valor de las tierras;

La supresion de mayorazgos, supresion que ha convertido en propietarios libres á los que solo eran poseedores, y cuyo número no bajaba de 400,000 á principios del siglo;

La desamortizacion de todos los bienes de manos muertas que representaban incluyendo los censos la mitad de la riqueza agrícola y urbana;

La ley de inquilinatos de 1841, por la cual al fin de cada término los propietarios pueden subir el alquiler de las casas; ley de la que se han aprovechado tan bien que han triplicado sus rentas;

La supresion de 2,000 conventos que ocupaban generalmente los mejores sitios de las ciudades, y que trasformados hoy en paseos públicos, mercados, teatros, escuelas ó hermosas manzanas de casas, han dado nuevo valor á muchos miles de casas que antes nacian como aplastadas y oscurecidas bajo las negras tapias de los conventos que las rodeaban.

III.

Y cuando la revolucion habia hecho tanto en beneficio de la propiedad, la Union liberal podia decirse que venia á anular para el mayor número, siguiendo en esto las tendencias de la escuela conservadora, estos beneficios.

Y cuenta que no hablamos de los indirectos; de los derechos políticos concedidos á los propietarios por ejemplo como electores y elegibles; derechos que la revolucion ingrata ha negado á clases enteras y numerosísimas, y no de las menos útiles á la sociedad; de las leyes arancelarias que equivalen casi á una prohibicion absoluta de importar cereales y otros productos agrícolas, que hagan concurrencia á los de nuestros propietarios, y de todas las leyes y reformas que sin dirigirse expresamente á la propiedad han contribuido á aumentar su importancia y valor.

Veamos ahora lo que ha sucedido con las disposiciones de los conservadores que han declarado sagrada é inviolable la propiedad.

Las leyes de los revolucionarios en 1812, en 1820, en 1836, en 1840 y en 1854, todas tendieron á aumentar el número de propietarios, á hacer asequible á un gran número de arrendatarios, artesanos é industriales la adquisicion de la propiedad; al mismo tiempo que á desembarazar á esta de las trabas que la oprimian y anulaban, en tanto que los conservadores en cuanto han podido han tendido á su concentracion en pocas manos, á su acumulacion; á crear ó aumentar la clase de los ricos propietarios.

Ellos han arrojado de los comicios á cuantos propietarios no pagaban 20 duros de contribucion directa; ellos han aumentado y extendido los derechos de traslaciones de dominio de la propiedad, lo que dificulta su division y fraccionamiento; y falseando el espíritu y letra de las leyes de desamortizacion, han vendido en grandes lotes tierras que debian venderse en pequeñas fracciones. Y en su deseo de engrandecer á los propietarios atrayéndolos á su causa han dictado muchas leyes, como la de aprovechamiento de aguas, por la que él Estado abona la tercera parte de gastos al que convierte sus tierras de secano en tierras de regadío; y así con el dinero de los pobres, de los industriales y explotados marinos y navieros se ayu-

da á que los propietarios se hagan mas ricos pagándoles las mejoras hechas en sus tierras.

IV.

Tengan en cuenta sin embargo que de 1.400,000 propietarios que hay en España no llegan á 80,000 los que tienen propiedades de secano bastante grandes y recursos para emprender obras de regadío, y, por consiguiente, que esta ventaja se reducirá á un pequeño número de ricos, que harán luego pagar bien cara el agua que les sobre á sus vecinos pobres, que habrán sin embargo contribuido con su dinero como contribuyentes al aprovechamiento de aguas que su vecino rico disputa.

En nombre y por cuenta del Estado se ofrecian por la ley del *fomento de la poblacion rural* grandes privilegios á los propietarios que aumentaban el valor de sus tierras, estableciendo en ellas habitaciones para los que las cultivan ó para ellos mismos si las habitaban: exencion de contribuciones, de quintas, etc.; todas por supuesto con perjuicio de los demás, que no siendo propietarios no pueden disfrutar de ellas.

Es muy buen estímulo sin duda, el de librar de la quinta al que viva en el campo con casa nueva reuniendo ciertas condiciones; pero es muy malo que los jóvenes del distrito que entran en quinta vean disminuir su número, con los que gozan del privilegio, porque en la misma proporcion aumenta su riesgo de ser soldado. Pero, ¿qué importaba esto á los conservadores? El caso era dar mayor valor á la propiedad, favorecer á los propietarios á expensas del pais.

En la discusion del presupuesto de 1857 se probó con buenas razones en el parlamento que la renta de la propiedad ha pasado en veinte años de 2,000 á 6,000 millones, y que las ocultaciones, es decir, las rentas cuya existencia ignora la Hacienda pasan del 50 por 100 del total.

Y por causa del desarreglo de la Hacienda, la Union liberal proseguia ese terrible sistema que hace pesar sobre la pequeña propiedad todas las cargas, haciendo gozar á los grandes propietarios de todos los beneficios, puentes, carreteras, caminos de hierro, puertos y muelles; y lo que en realidad no puede ocultarse, que es la tierra, para la Hacienda está oculta, pero descubre, sin que sea po-

sible escapar á sus pesquisas, la mas mínima industria. No hay aguador ambulante que pueda ocultar su modesto oficio ni librarse del subsidio industrial; y que si lo oculta no lo pague bien caro, sin que la Hacienda inflexible le tenga la menor consideracion.

Pero la propiedad territorial es otra cosa; los propietarios han podido hasta ahora hacer á la Hacienda ocultaciones por valor de mas de 3,000 millones de renta al año, haciendo que sea una mentira lo de que la contribucion directa sobre la propiedad se eleva al 14 por 100 de la renta cuando en efecto no llega al 7.

Y para que la injusticia sea mayor, no son generalmente los pobres, que poseyendo poco mas de nada, nada pueden ocultar, cosa que sucede á un millon de propietarios, sino los ricos los que gozan á sus anchas de este privilegio; resultando que pesa sobre la propiedad un impuesto progresivo en sentido inverso. Pobre gallego hay cuya tierra apenas le produce 25 duros anuales de renta, que paga el 16, y á veces mas, por ciento, mientras que ricos propietarios de su provincia y otros que cuentan sus rentas por miles de duros pagan apenas el siete.

Esta injusticia tiene todavía algo peor que ella misma, y es que hace cómplices suyos á los que la sufren, porque siempre que se trata de recargar la contribucion directa, los propietarios pobres que forman una masa impotente, temerosos de que sean ellos quienes la paguen, hacen contra la innovacion causa comun con los ricos que se aprovechan del desórden actual, para pagar proporcionalmente menos que los propietarios pobres.

V.

Sofocada, pues, la insurreccion republicana, el gabinete de O'Donnell que hiciera de la venta de los bienes del clero y de la realizacion de la desamortizacion civil y eclesiástica uno de los puntos de su política, hallóse en el caso de pedir á la corte de Roma que deshiciera lo mismo que verificara la víspera.

El nuncio, monseñor Barilli, negóse terminantemente á entablar negociaciones finalizadas ya con el ministerio Narvaez á principios de 1858, y entonces fué cuando Rios Rosas marchó de embajador á Roma. Esta corte, que se veia amenazada por los sucesos de Italia, y que deseaba no apartar de sí el apoyo de un gobierno católico,

consintió en ese momento, que tal es la táctica de los papas y de todos los poderes, en firmar un nuevo tratado por el cual la Iglesia española habia de transferir al Estado todas sus propiedades y recibir en cambio inscripciones de rentas intransferibles; se obligaba además el gobierno á aumentar en el presupuesto la suma destinada al clero.

Gran triunfo era este para el gobierno: desarmaba aparentemente á los progresistas con la desamortizacion efectiva, y á los moderados por medio de un tratado con el papa. Pero en realidad estas cábalas y habilidades de la Union liberal y esas forzadas concesiones de la corte romana, vinieron á demostrar la impotencia del pontífice, y la debilidad, la elasticidad del partido que dominaba en España.

CAPITULO LV.

SUMARIO.

Ojeada sobre la situacion exterior.—Egoismo de la Union liberal.—Orígen y preliminares de la guerra de Marruecos.—Negociaciones.—Daclaracion de guerra.

I.

La situacion exterior era ciertamente grave. Acababa la guerra de Italia y Austria, el Piamonte habia ensanchado su territorio, se vislumbraba ya la unificacion de Italia, y el mismo Mazzini y sus agentes se preparaban para la evolucion que debia dar por resultado la unidad, el destronamiento de los Borbones y de muchos príncipes alemanes, y mas ó menos tarde la salida del papa y la capitalidad de Roma como eje principal de la revolucion italiana, y necesario complemento en la vida de aquella península.

Francia, el imperio se habia visto arrastrado á esa guerra para impedir las manifestaciones del sentimiento democrático incrustado en las masas y que tan activamente se mostraba, que con tal energía iba desenvolviéndose en Italia.

Y Napoleon, colocado entre Scila y Caridbis, habia, sin titubear, lanzado sus legiones en Italia contribuyendo fatal y necesariamente á la desorganizacion de la antigua alianza de los pueblos del Norte

á la caida inevitable ya de muchos príncipes y del poder temporal de los papas.

Esta nueva faz de las cosas denotaba un cambio en la marcha regular de los sucesos, y prometia grandes progresos y cambios tanto en las nacionalidades diversas, como en las instituciones que regian á los pueblos.

Y sin embargo, la Union liberal que debia y podia haber levantado entonces el espíritu público, que debia y podia, ya que se llamaba un partido nuevo dispuesto á realizar todo progreso útil y necesario, preparar los medios de llegar á la unidad de la península española, como Italia habia llegado á su unificacion, la Union liberal, decimos, permaneció enterrada en su egoismo, en su vida de negacion; mejor diríamos encerrada en su tumba, porque no era vida no llegaba á formalizarse mientras no cumplia un gran objeto, mientras no bosquejaba un cuadro completo, distinto al que los otros habian trazado ya.

II.

La Union liberal, con todo, si no tuvo carácter, energía y habilidad suficientes para lanzarse con ocasion de la guerra de Italia, á hacer pesar su voto en la balanza del concierto europeo, buscaba ocasiones nuevas de distraer la atencion pública de todas aquellas arbitrariedades que para saciar su ambicion cometia.

Habia en la vecina costa africana continuas invasiones, amenazas, excesos, asesinatos, y llegó la audacia de los riffeños en muchas ocasiones hasta acometer á las guardias y establecer un formal sitio á Ceuta, Melilla y demás plazas españolas.

Como ya hemos indicado, en otras ocasiones y en tiempo de Espartero estuvo á pique de romperse la paz con el imperio de Marruecos, y cuando Prusia, Inglaterra y Francia castigaron sucesivamente los actos de piratería de los obcecados hijos de Alá, casi llegaron á las manos las guarniciones de las posesiones españolas con aquellos bárbaros.

Pero los gobiernos habian comprendido que debia ser costoso en dinero y sangre el rompimiento, y se limitaron á obtener satisfacciones y promesas del emperador marroquí que apenas podia contener á las desordenadas kabilas.

Despues de terminada la guerra de Argel, y de incorporarse á la Francia aquella importante comarca, el emperador de Marruecos veia inminente la invasion de su territorio, y ciertamente que la influencia civilizadora debe penetrar en Africa, y que la Europa ha de cumplir sus deberes arrancando á la barbarie sus guaridas para lanzar en la via del progreso á esa raza que parece refractaria. Mientras solo tenga que enseñarle una religion tan falsa como la suya, ocioso será despertar el odio y el fanatismo de los unos y de los otros, y pretender imponerles un Dios que desconocen y que rechazan con la misma razon que nuestros abuelos rechazaron las invasiones agarenas que pretendian hacerles rendir culto al Koran. Falta, pues, aunque nosotros tengamos una concepcion superior religiosa, y no es esta faz la que debe presentarse cuando se entablen cuestiones en lo referente al territorio africano.

España colocada frente por frente de las costas africanas tiene mas deberes y puede mostrar como Francia á los sectarios de Mahoma, que la civilizacion europea por sus ferrocarriles y su industria lleva la bandera del progreso; pero esto no autoriza á estos pueblos para llevar la guerra y la desolacion á aquellas comarcas, sino para persuadir á los africanos, presentándoles esas poderosas máquinas, esos poderosos inventos, del atraso en que se encuentran, y del beneficio que pueden soportar adoptando esos adelantos.

Por eso los pensadores, los hombres de inteligencia han rechazado siempre la guerra, si bien reconocen que en el dia de la cruzada del progreso, España, libre ya, fuerte, contribuirá con Europa en idénticas condiciones á llevar la vida y la fertilidad á las regiones donde la incuria, el abandono y las preocupaciones de un pueblo estúpido han ocasionado la devastacion y la muerte.

III.

En esa ocasion surgió un nuevo conflicto en las inmediaciones de Ceuta, porque los riffeños hicieron una nueva intentona. Acababa de firmarse con Marruecos un tratado en que se consignaba la represion por parte de aquel gobierno de todo atentado contra nuestras posesiones, y se aseguraba en lo posible la defensa de la plaza de Melilla, cuando los de Anghera, violando el territorio de Ceuta, destruyeron algunas obras avanzadas que levantaban los ingenieros

españoles en el mes de agosto, haciendo rodar por el suelo el escudo de armas que les daba proteccion. Entonces comenzó una serie de escaramuzas y hostilidades entre las tribus africanas y la guarnicion de Ceuta convenientemente reforzada.

La Union liberal vió en este suceso un medio de llamar la atencion pública distrayéndola de la política interior, y anunció con pompa y ruido el suceso pasando notas á todas las potencias, entablando negociaciones diplomáticas y preparando un ruidoso desenlace aunque sin tener intenciones de aventurarse en una campaña formidable que debia agotar el tesoro sin resultado alguno.

Inglaterra presentó objeciones sérias y dificultades sin cuento para todo lo que pudiese ser ventajoso materialmente; y desde entonces la Union liberal pudo prever, como lo vieron todos, que cuantos esfuerzos se hicieran debian quedar inútiles. Era por lo tanto prudente limitarse á reforzar las guarniciones, enviar una division que talase y devastase castigando á los invasores, y pedir al marroquí que en adelante cuidase mejor de la observancia de los tratados.

No era fácil con todo retroceder ya. El asunto habia tomado proporciones, Europa nos contemplaba, el espíritu público se habia sobrexcitado, y los partidos, sobre todo, habian hecho arma de guerra de aquellas baladronadas odonnellistas.

La Iberia, con su *tacto* progresista, combatió rudamente á O'Donnell porque dejaba hollar la dignidad nacional sin exigir las reparaciones convenientes; y *La Iberia* sabia la oposicion de Inglaterra y los conflictos diplomáticos que podian sobrevenir en aquella lucha de tan complejos intereses.

IV.

El gobierno entre tanto habia reunido para hacer una demostracion 40,000 hombres en Málaga, Algeciras y Cádiz, y al mismo tiempo el representante de España en Tanger, Blanco del Valle, recibió encargo de reclamar de Marruecos satisfacciones y nuevas garantías de seguridad.

Empezó entonces la negociacion, y en ella las pretensiones de España, *que tomó la actitud de una potencia ofendida que aprovecha la ocasion de reclamar eficaces garantías*, parecian crecer á medida que se sucedian los despachos, y á su vez las concesiones decisivas

en apariencia, hechas en un principio por Marruecos, disminuir en importancia y eficacia á medida que se las estrechaba de cerca.

El representante español comenzó por pedir que las armas de España fuesen colocadas solemnemente en el mismo lugar de donde fueron derribadas, y saludadas por las tropas del sultan marroquí; que los culpables del insulto fuesen ejemplarmente castigados; que quedase reconocido el derecho de España para levantar fortificaciones para la defensa del territorio de Céuta, y que se tomasen en comun las medidas necesarias para evitar la repeticion de aquellos agresivos actos.

El plenipotenciario del sultan marroquí en Tanger, Mohamed-el-Ketib, accedió á estas cuatro demandas, pero cuando todo parecia terminado, la muerte del emperador Abderrahman y la resistencia que para sentarse en el trono encontró su hijo Sidi-Mahomed retardó las negociaciones.

Reanudadas estas, Blanco del Valle precisó la naturaleza de las garantías reclamadas por España, consistentes en la posesion de las alturas avanzadas que aseguran la defensa de la línea de Ceuta, y tambien el representante marroquí accedió á la peticion, aunque aparentando no comprender toda su importancia. La diplomacia española dió entonces un paso mas y designó como punto extremo de la nueva frontera la línea de Sierra Bullones, á algunas leguas de Ceuta, para cuya cesion de territorio el embajador imperial, á pesar de los plenos poderes que recibiera, declaró carecer de instrucciones suficientes.

V.

Durante estas negociaciones largas y penosas, con el acompañamiento de incidentes que á cada momento surgian, moderados y progresistas confiaban ver la caida del ministerio O'Donnell gastado en aquella inmensidad de cuestiones que surgian á cada paso. La muerte de Abderrahman vino á favorecer los designios de las oposiciones, porque trastornaba por completo toda avenencia obligando á su sucesor á hacer la guerra antes que consentir en la ratificacion de los tratados.

Y la actitud de Inglaterra que no cejó ni por un momento en sus cábalas venia á ser para los progresistas excelente apoyo, porque

jamás creyeron que se consiguiera llegar al punto de romper las hostilidades al general O'Donnell. En este punto coincidieron tambien los demócratas, y *La Discusion* vino á defender con escándalo de muchos aquella guerra que debia ser, mas que una gloria, una horrible sangría para España, y un padron de ignominia para aquellos que profesando ciertos principios querian sin necesidad exponer nuestras tropas á los ázares y eventualidades de un clima insalubre y nuestros batallones á una lucha que debia ser en detalle y no podian por consecuencia alcanzar ventajas de importancia.

Logróse. con todo esto, y en virtud de una combinacion de circunstancias extrañas, hacer popular y nacional aquella guerra, que en tiempos normales, sin las cábalas y conveniencias de los partidos, sin los intereses de los hombres políticos, se hubiera limitado á un paseo militar de una brigada para fortificar ciertos puntos y arrojar á las kabilas hácia el interior.

Como quiera, el gobierno habia dispuesto las cosas de otro modo, y al observar el general clamoreo y al contemplar su inevitable caida si llegaba á retroceder, se decidió despues de algunas dilaciones que fueron prorogándose, á romper diplomáticamente. Siete dias despues, el 22 de octubre de 1859, el jefe del vicalvarismo, árbitro de los destinos de España, y cual otro jefe de cruzada, declaró la guerra al islamismo.

La empresa era ardua, peligrosa, y exigia gastos de mucha consideracion. Si no estaba lejos de nuestras playas el territorio enemigo, era necesaria una poderosa marina, porque el Estrecho no es fácilmente navegable en todas ocasiones, y era preciso asegurar bien las comunicaciones y el abastecimiento del ejército y trasladar con facilidad las tropas.

Para obviar todos estos inconvenientes, y la escasez de buques, hubo necesidad de fletar algunos de la marina mercante.

VI.

Las cortes se hallaban abiertas desde 1.° de octubre, y O'Donnell se presentó á dar cuenta del gran suceso diciendo entre otras cosas:

«El Dios de los ejércitos bendecirá nuestras armas, y el valor de nuestros soldados y de nuestra armada hará ver á los marroquíes

que no se insulta impunemente á la nacion española, y que iremos á sus hogares á buscar la mas cumplida satisfaccion.»

O'Donnell y sus amigos habian retrasado el gran acontecimiento. Comprendian perfectamente cuántas dificultades y cuántos peligros debian arrostrarse para llegar en último término al vacío y á la nulidad. Pero ciegos los partidos que confiaban en el descrédito y el desprestigio de aquel gobierno, despues de haber visto que siguiendo su impulso, el general vicalvarista emprendia la guerra, todavía persistieron con obcecacion y tenacidad en el error, y con tono hipócrita y mintiendo alabanzas se expresó Olózaga en estos términos: «Hoy, hoy es dia de sentir la indignacion que causa ver á un bárbaro y obcecado gobierno negarnos las justas satisfacciones que podemos tomarnos por nuestra mano; es dia de sentir el entusiasmo que esto despierta en el pueblo español; es dia de sentir la alegría que causa el vernos todos unidos, y estos sentimientos, señores, elevan el alma á tal altura, que desde ella no podemos percibir las hondas divisiones que han existido y que aun volverán á existir entre nosotros. Es dia de sentir el placer inmenso de que seamos todos españoles y nada mas que españoles, comparando los buenos tiempos de la antigua monarquía con la monarquía constitucional, y llevando la gloria de nuestras armas al territorio de Africa, donde tanta alcanzamos en otra época y donde hace siglos que nos está esperando.»

CAPITULO LVI.

SUMARIO.

Pequeñez de los progresistas aplaudiendo la guerra con Marruecos.—Entusiasmo y generosidad de los españoles.—Reflexiones sobre O'Donnell.—Cábalas de Inglaterra para impedir aquella guerra.

I.

La obcecacion y el error de todos hacia entrar á España en un camino de aventuras que no podian levantarla de su postracion, pero que por el mas ligero incidente podian arrastrarla á su desprestigio, á su ruina y anonadamiento.

Olózaga, el famoso Olózaga, el que habia cantado una salve para excitar á los pueblos en favor de la dinastía Borbónica, y de la tierna Isabel su representante, logrando por este medio arrojar del poder al partido progresista, proscribir á Espartero y entronizar al moderantismo, para obtener de aquella *magnánima* princesa en muestra de agradecimiento una acusacion capital, Olózaga con su destreza acostumbrada, con su elocuencia parlamentaria acababa de echar las bases para el triunfo seguro de la Union liberal, creando y robusteciendo aquellos obstáculos tradicionales que venian alejando de las regiones oficiales al partido progresista.

Tal es constantemente la sabia y entendida combinacion de los

hombres menguados que se llaman jefes del partido que se quiere llamar popular.

Esos hombres que permanecen fieles en apariencia á los dogmas y á los principios progresistas, son verdaderos obstáculos tradicionales para el desenvolvimiento de la actividad revolucionaria. Y entonces, como en muchas otras ocasiones, dieron muestras de su pequeñez, de su ignorancia, de su perseverancia en el error, y de su nulidad absoluta.

Con semejantes apóstoles, la causa del progreso, la causa de la humanidad, la bandera de la revolucion rodará siempre por el fango, porque si son incapaces de contrarestar las intrigas de sus adversarios, si son siempre impotentes contra las camarillas y contra los caprichos de la corte, tienen siempre audacia y habilidad bastante para halagar á las masas, para entusiasmarlas adulándolas y llevarlas de error en error hasta el precipicio.

II.

O'Donnell, empujado en la via por los partidos, entró con paso firme y aprovechó los momentos para sacar de aquellas cortes que se dejaban llevar por las pasiones á una pendiente fatal, toda clase de recursos en armas y dinero, á fin de suplir con los sacrificios del pais lo que faltaba en tacto, en prudencia, en energía formal y verdadera á todos aquellos gobernantes de pacotilla.

Casi sin discusion se votó una quinta de cincuenta mil hombres, y la autorizacion para elevar el ejército á ciento sesenta mil, lo mismo que para imponer varios tributos extraordinarios, á los cuales no hubo necesidad de recurrir. Y con tales muestras de arrebato, con el excesivo fuego de los que blasonaban de patriotas, la nacion, llena de verdadero entusiasmo, corrió en masa á ayudar con todas sus fuerzas á los gastos de la guerra. Y mientras el hijo del pueblo ofrecia su sangre y el fruto de su trabajo dejando hambrienta y desolada á su familia, aquella mujer que ocupaba el trono se limitaba á ofrecer que venderia sus joyas en caso necesario... Burla sangrienta y horrible blasfemia que ponia en evidencia á aquel miembro de la raza borbónica.

La prensa toda hizo treguas con el gobierno; las provincias, las ciudades, los pueblos de mas escaso vecindario, las universidades,

las corporaciones todas se apresuraron á aprontar dinero, caballos y efectos. Numerosas suscriciones se abrieron en todas las clases de la sociedad para socorrer con pensiones vitalicias á los soldados que se inutilizasen en la próxima campaña, para socorrer á las familias pobres de los que muriesen, para erigir hospitales, etc.

El ministro de Hacienda tenia presentados con antelacion los presupuestos de 1860 que ascendian á 1,834 millones de gastos y 1,841 millones de ingresos. Habia como siempre un presupuesto extraordinario de 302 millones, y el máximum de la deuda flotante se fijaba por aquel año en 640 millones. Pero este presupuesto estaba formado en tiempo de paz y para circunstancias normales, y el gobierno, al estallar la guerra de Marruecos, recurrió á diferentes combinaciones para hacerle frente.

Ante el inevitable aumento de los gastos públicos, presentó Salaverría á las cortes un conjunto de disposiciones modificando los derechos de hipoteca, los de consumos, de timbre y de registro, estableciendo un aumento de 12 por 100 en las contribuciones directas, del 10 por 100 en las de subsidio industrial y de comercio, y además un descuento de 8 y 10 por 100 en las clases que cobran del tesoro, cambios todos que sancionados por una ley de 25 de noviembre, hacian ascender el presupuesto de ingresos ordinarios á 1,892 millones.

La deuda flotante podia ser elevada á 740 millones, y para hacer frente á gastos extraordinarios é imprevistos se autorizó al gobierno para disponer de los créditos abiertos por la ley de 1.° de abril á los ministros de la Guerra y de Marina.

III.

Grandes é importantes consecuencias debian nacer de todo esto. Imponíanse excesivos sacrificios, y si bien la empresa era arriesgada, se la queria acumular todo género de recursos. ¿Se habian medido bien las ventajas que podia reportar España de toda aquella baraunda en que sin plan y sin concierto, sin un fin determinado y concreto se llevaba á nuestros soldados, á lo mas florido de la juventud española, á perecer bajo el plomo del enemigo, ó, lo que es peor aun, diezmada por las epidemias ó por las influencias atmosféricas? Ciertamente que no; lo que se procuraba era salir del paso

por sostener el poder entre las manos, y aprovechar los esfuerzos heroicos, los sacrificios generosos que se imponian los españoles de todas clases y condiciones.

La ciudad de Tarragona ofreció cincuenta mil raciones de aguardiente é igual cantidad de vino; un rico capitalista, don Juan Manzanedo, se comprometió á costear una compañía del ejército todo el tiempo que durase la guerra y á anticipar sin interés alguno dos millones de reales; las provincias Vascongadas entregaron en las cajas del tesoro un donativo de cuatro millones de reales, y se dispusieron á organizar los tres mil hombres de que se habian de componer sus tercios.

Cataluña, además de tener en el ejército el contingente que la ley le impone, organizó quinientos voluntarios vestidos y equipados por la provincia, y montó y sostuvo un hospital de sangre establecido en el Campo de San Roque; la ciudad de Zaragoza hizo un donativo de varias brigadas de mulas; el clero de Palencia aprontó ciento ochenta mil reales; la Junta de Comercio de Cádiz doscientos mil, y setenta mil la ciudad de Ecija; la real Maestranza de caballería de Sevilla costeó veinte y cuatro piezas rayadas de montaña, con sus montajes, cajas de municiones y bastes, y casi todos los Ayuntamientos votaron donativos y recompensas al ejército en diferentes formas.

¿Qué se hicieron todos esos donativos, dónde se gastaron esas cantidades arrancadas al entusiasmo nacional para realizar un gran objeto, y consumidas torpemente por aquellos que tienen la mision de ahogar los gérmenes de todo sentimiento noble?

¿Cómo correspondieron á la deferencia, á la confianza del pais, á los deseos del pueblo aquellos que aceptaban la responsabilidad inmensa de ponerse al frente en tan críticos momentos de una empresa tan árdua que debia ser gloriosa é inmortalizarlos levantando el crédito de España, ó mezquina empequeñeciéndoles, degradándoles, haciendo del pueblo ibero objeto del ridículo y del escarnio?

IV.

O'Donnell, aquel general que desde el otro mundo, enriqueciéndose y meditando vino ya con el propósito decidido de escalar las alturas del poder, aquel general que con perseverancia y maña lo-

gró asociarse y poner á su lado tantas y tantas notabilidades; aquel hombre que habia servido á Cristina bombardeando sin piedad las poblaciones para llevarla al palacio de su hija, y que sin escrúpulo de conciencia, él, militar, él, senador, él, colmado de mercedes por el trono, desmoralizaba el ejército, seducia á los generales que desempeñaban puestos de confianza y combatia en Vicálvaro contra la dinastía de los Borbones, aquel ministro que tuvo la audacia de disolver á cañonazos una Asamblea constituyente para erigirse en dictador, ¿no tenia algun plan, no habia formado algun sistema que realizar en sus ratos de ocio y de retiro? ¿Pues por qué aspiraba, vertiendo sangre y haciendo derramar lágrimas, á ocupar un puesto en la historia si habia de morir manchado con todos los desaciertos llevando á la tumba el odio de las madres y la execracion y el desprecio de las gentes honradas?

Si no valia mas que Narvaez, que pasó otros siete años en el silencio y en la oscuridad para traer al poder solo el espíritu de venganza y la necesidad de satisfacer pueriles caprichos é innobles ambiciones, ¿por qué no permanecia en su retiro gozando de las riquezas que habia acumulado?

Si no valia mas que Espartero, contra el cual se habia sublevado en Pamplona y á cuya caida vino á contribuir cuando la *salve* de Olózaga, y cuando Prim y Serrano desgarraban en Cataluña las entrañas del progresismo; si no sabia otra cosa que obedecer servilmente las leyes borbónicas y vivir á la sombra de la monarquía, ¿para qué arrojar la perturbacion en los partidos é introducir la desconfianza entre los desgraciados españoles?

Pretender el papel de dios ó semidios, y ser un mísero mortal, no es propio de las almas bien templadas.

Y O'Donnell que conocia la gravedad de la situacion, quiso añadir á todas las responsabilidades la responsabilidad inmediata de la direccion de la campaña, y obrando como dictador aquel gobierno constitucional montó á caballo, se rodeó de un estado mayor de hombres de corazon y sin corazon, atravesó el Estrecho y pasó al otro continente en busca de aventuras. . . . . .

. . . . . .

Y O'Donnell sabia sin embargo que solo iba á representar una comedia con grande aparato teatral, pero sin argumento alguno. Y O'Donnell sabia que la guerra de Africa, por numeroso que fuera el ejército, no podia dar ningun resultado ventajoso.

V.

Uno solo es el interés de casi todas las potencias de Europa en ver el litoral africano libre de la piratería berberisca que amenaza todavía sus buques y su comercio; pero no sucede lo mismo con Inglaterra, la que dueña de Gibraltar, *está interesada ó así lo cree* á lo menos, en preferir en la costa de Marruecos una dominacion semibárbara á otra civilizada, y se inquieta por lo mismo de los establecimientos que puedan formarse delante de sus posiciones.

Por esto desde el primer momento multiplicó sus esfuerzos para impedir á España que desenvainara la espada, y despues, viéndolos inútiles, para circunscribir su círculo de accion y colocar bajo su salvaguardia la independencia del litoral de Africa.

A este propósito decia lord John Russell á su representante en Madrid: «Con motivo de los aprestos que se hacen en España para abrir las hostilidades contra Marruecos, deseo que hagais observar al presidente del Consejo y al ministro de Estado que si el gobierno español solo pretende vengar los agravios que se le han inferido y obtener reparacion de los perjuicios que se le han causado, si no trata mas que de defender y hacer respetar su honor, el gobierno de S. M. no se opondrá á sus deseos; pero que si los actos de insolencia de las tríbus moriscas han de ser un pretexto para emprender conquistas particularmente en la costa, el gobierno de S. M. se veria obligado á tomar disposiciones para la seguridad de la fortaleza de Gibraltar. Quedais, pues, encargado de solicitar una declaracion escrita expresando que si durante las hostilidades las tropas españolas ocupan la ciudad de Tánger, esta ocupacion será temporal, y no se prolongará mas allá de la ratificacion de un tratado de paz entre España y Marruecos, puesto que si la ocupacion hubiese de durar hasta el pago de una indemnizacion, podria llegar á ser permanente, y á los ojos del gobierno de S. M. una ocupacion permanente seria incompatible con la seguridad de Gibraltar...»

Algunos dias despues, el 18 de octubre, al saber lord John Russell la demanda de cesion territorial hecha por el gobierno español al de Marruecos, escribió de nuevo á su embajador: «Direis al ministro de Estado que el gobierno de S. M. desea ardientemente que no se introduzca cambio de posesion territorial alguno en la costa

morisca del Estrecho. La importancia que aquel da á este punto es mucha, y lo mismo que á las demás potencias marítimas le seria imposible mirar con indiferencia la ocupacion permanente por España de una posicion semejante en aquella costa, posicion que le permitiria interceptar en el Estrecho el paso de los buques que frecuentan el Mediterráneo para las operaciones mercantiles.»

CAPITULO LVII.

SUMARIO.

Innoble conducta de Inglaterra para con España cuando la guerra de Marruecos.—Preparativos.—Cómo se abrió aquella campaña.—Crítica situacion del primer cuerpo.—La ferocidad de los marroquíes vencida por la disciplina del ejército español.—Batalla de Castillejos.

I.

A pesar de las contrariedades y obstáculos que dejamos indicados, aquel ministerio qne unia la sagacidad á la perseverancia y formaba así un conjunto repugnante por emplear estas cualidades en el mal, en satisfacer su egoismo, en marchar á su propósito, la ambicion, el poder, aceptaba la guerra á que le empujaba la opinion extraviada.

¿No hubiera sido mejor renunciar á las eventualidades y limitarse á obtener la reparacion como habian hecho las otras naciones, por medio de una demostracion en la costa, lo que si es bárbaro y repugnante, era hasta cierto punto mas humano porque ahorraba víctimas y sacrificios de todos géneros?

La Union liberal, el vicalvarismo, los hombres de corazon y el general O'Donnell representándolos quisieron castigar á los partidos hiriéndoles con sus propias armas y buscando un engrandecimiento por aquello que debia ser la causa de su caida y anulacion.

Si la opinion pública veia en el suceso, despues que los partidos hubieron agotado los argumentos para mover las fibras generosas del sentimiento patrio, la realizacion de una idea civilizadora; si se comprometia en la guerra, alborozada contra aquel enemigo que habia hollado nuestro suelo durante tantos siglos, y creia que podria obrar desembarazadamente sin mas límites que la honra y el interés de España, el ministerio no podia ignorar su posicion, y apoyándose en el sentimiento público en el que tomaba su fuerza para marchar adelante, se hallaba al propio tiempo limitado por otros intereses, otras condiciones y otra política que tenian su asiento fuera de Madrid.

Era por lo tanto un crímen ocultar la verdad, alimentar vanas esperanzas, engañar á la multitud con ilusiones quiméricas; y este crímen tomaba caractéres mas repugnantes cuando se podia observar que solo en vista del lucro y de sostenerse en el poder toleraba aquel ministerio vergonzosas ofrendas y se sujetaba al mísero papel á que se le reducia.

Si ultraje habia podido haber para el pabellon nacional en la actitud de los moros, mayor era y de consecuencias mas trascendentales el que venian á inferirle los documentos y los vetos de las cancillerías europeas.

Y si se habia determinado á llevar la guerra al territorio africano porque unos cuantos salvajes, ebrios acaso, indómitos siempre é irascibles, habian cometido algunos excesos, mayor razon podia haber para castigar el insultante lenguaje con que se nos prohibia usar de nuestro derecho y se nos marcaba hasta el itinerario que debíamos seguir en la campaña contra Marruecos.

II.

El gabinete español escribia en efecto, como se le pedia, que en caso de ser ocupado Tanger solo lo seria temporalmente hasta la ratificacion de la paz; y aunque procurando paliar esta parte de la cuestion y reservándose cierta ilusoria independencia general de accion, el ministro de Estado don Saturnino Calderon Collantes, en una circular á los agentes diplomáticos españoles, declaró, si bien bajo una forma general, las obligaciones que habia contraido. «Sea cual sea, decia, el resultado de las operaciones militares y la natu-

taleza de las garantías que exija el gabinete de Madrid para evitar la repeticion de los actos cometidos, el gobierno de S. M. fiel á sus intenciones, respetará los intereses existentes y los derechos de todos los pueblos. España no ocupará de un modo permanente punto alguno cuya posesion pudiera darle una superioridad peligrosa para la libre navegacion del Mediterráneo.»

Díjose por entonces, y en verdad con cierto fundamento, que el gabinete O'Donnell no contrajo esta obligacion hasta despues de haber tomado consejo de Francia y adquirido la certeza de que no podia contar con el apoyo de esta potencia.

Como quiera que sea, Inglaterra se dió por satisfecha; pero la opinion pública española, viendo en la conducta del gobierno una afrenta hecha al orgullo nacional se sublevó contra tal bajeza divorciándose por completo del gobierno.

Entonces se empezó á ver claramente lo arriesgado de aquella campaña y sobre todo lo improductiva que habia de ser despues de tantos gastos y sacrificios; y se acusó públicamente al gobierno de que al propio tiempo que elevaba los preparativos al nivel de los grandes designios, permitia que se le impusiera de antemano un resultado diplomáticamente restringido circunscribiendo la contienda á una mera reparacion de la injuria.

A alcanzar esta se vió reducido el conde de Lucena, so pena, en caso de seguir el impulso nacional, de confiar la interpretacion de sus compromisos á los azares de la guerra y de la victoria con riesgo de renovar una crisis europea.

No pararon aquí los obstáculos que opuso el Reino Unido á la expedicion española; por un lado prohibió á los maquinistas ingleses que sirvieran en nuestros buques de guerra, y por otra envió una numerosa escuadra á Gibraltar como una evidente amenaza para España.

Francia, á su vez, como una protesta y una contra-amenaza, situó sus buques en Algeciras, y si no pasó mas adelante la hostilidad de Inglaterra, no por esto cesó el tono insultante y provocador de su prensa.

El gobierno inglés despues de otras muchas manifestaciones de hostilidad contra el gobierno que llevaba á su término la guerra, reclamó por fin una deuda de cuarenta y cuatro millones procedente de la guerra civil; y O'Donnell entonces, haciendo de la necesidad virtud, mostró alguna entereza, sin que por ello queramos nosotros deducir que estuvo á la altura de las circunstancias.

III.

La campaña de Africa comenzó con todas las grandes pretensiones que puede tener el gobierno á caballo; y O'Donnell, merced á los inmensos recursos que se habian puesto á su disposicion, pudo organizar en breves dias un ejército de cuarenta mil hombres dividido en tres cuerpos y una reserva, mandados respectivamente por Echagüe, que tenia el mando del regimiento del Príncipe cuando la sublevacion vicalvarista; por Zavala, aquel ministro del bienio que con razon sobrada contestaba á los ataques de la oposicion al conde de Lucena diciendo que este era tan progresista como él; por Ros de Olano, el cronista de los hombres de corazon, digámoslo así, que llevaba por asistente á un fogoso periodista que buscaba con mucha necesidad hacerse oir y á quien conoceremos de diputado con el nombre de Alarcon; por el general Prim, el famoso revolucionario de 1843, el servidor de Narvaez y de Cristina en 1844, el conspirador eterno y eternamente premiado por sus conspiraciones, el conde demócrata del bienio, el constante amigo y compañero de Jaime Ortega.

El general en jefe era O'Donnell que partió cargado de reliquias y acompañado de un numeroso séquito de generales.

A juzgar por los preparativos, hubiérase creido que se trataba de eclipsar al héroe de Marengo y Austerlitz; que cual Artajerjes, Atila ó Carlomagno, iba el jefe de los vicalvaristas á habérselas con legiones aguerridas, ó que se trataba de ponerse frente á frente de los ejércitos prusianos.

Mas con todo su prestigio y con toda su prevision, tal fué la bravura de los desorganizados hijos de Mahoma que faltó muy poco para comenzar siendo una catástrofe lo que debia ser dia de gloria.

Echagüe llegó á la costa africana en 19 de noviembre sufriendo ya los rigores del cólera, y teniendo que pasar por graves contingencias, efecto de la mala estacion y de la inexperiencia de la marina militar.

Poco despues de saltar en tierra y al querer tomar las alturas que dominan á Ceuta para establecer su campamento, se abrió el fuego contra el enemigo que las custodiaba y que huyó despavorido, dejando acampar al primer cuerpo en la casa llamada del Renega-

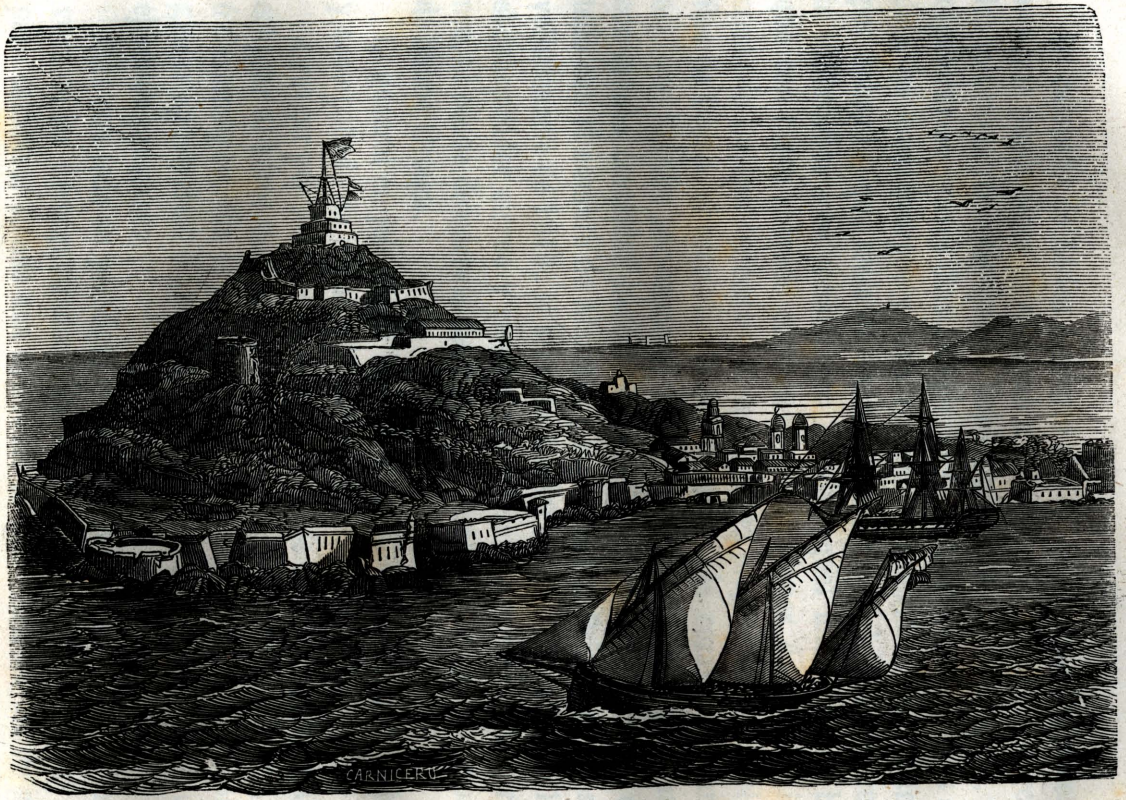

CEUTA.

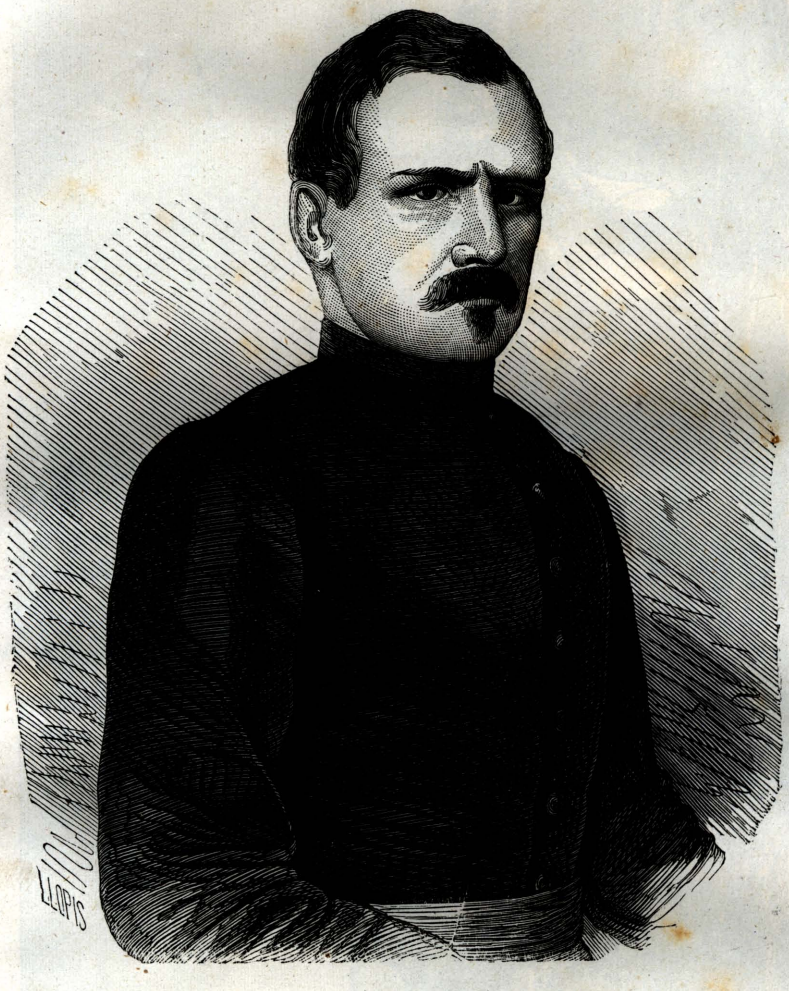

ECHAGUE.

do y en el antiguo y arruinado palacio del Serrallo delante de la formidable Sierra Bullones.

Estos primeros pasos encontraron oposicion y hubo rudos combates, anunciando que los marroquíes no estaban dispuestos á ceder sin resistencia el terreno, y en los dias 22, 24, 25 y 30 de noviembre, los moros, afanosos de pelear antes de que el ejército se hallara completo, se precipitaron contra las líneas españolas con increible encarnizamiento.

El general Echagüe fué herido en una de estas acciones en que los moros penetraron blandiendo el arma blanca en las mismas trincheras disputando á los artilleros las piezas, pero las tropas españolas quedaron dueñas de las alturas, las cuales se procuraba poner al momento al abrigo de un ataque peligroso por medio de un sistema de fortificaciones.

IV.

La situacion de Echagüe llegó á hacerse demasiado crítica. La incesante pelea sin poder descansar las tropas, la epidemia que diezmaba los batallones, las molestias consiguientes á un viaje en que habian debido sufrir mucho por el estado de la mar, y sobre todo la absoluta incomunicacion en que quedaron durante muchos dias llegando á escasear los víveres, pusieron á la primera division en un inminente aprieto.

Por fin pasaron el 2.° cuerpo y la reserva uno en pos de otro; pero el tercero, acantonado en Málaga, no pudo llegar hasta el 12 de diciembre cuando la guerra habia ya empezado, puesto que como hemos dicho, esta empezó desde el momento en que saltaron á tierra los españoles y quisieron apoderarse de las alturas que dominan á Ceuta.

Apenas habia empezado la lucha y ya podian presentirse los trabajos y fatigas que habian de acompañarla. En tanto mientras se esperaba la concentracion del ejército, los cuerpos se iban formando y se tomaban las disposiciones para abrir formalmente la campaña.

En primer lugar trataban de estudiar hácia qué parte se dirigirian las tropas para dar un golpe decisivo, y aunque una marcha sobre Tanger parecia la mas natural para alcanzar del emperador marroquí concesiones proporcionadas á los sacrificios hechos, razones po-

líticas mas que estratégicas hicieron adoptar el camino de Tetuan.

Forma esa parte septentrional del continente africano un conjunto de montañas que corriendo paralelamente hasta Tetuan, y dirigiéndose al Mediterráneo van declinando hácia el mar hasta unirse con Sierra Bermeja, presentando en la parte de la costa profundísimos barrancos y tajadas peñas, que dejan paso á torrentes impetuosos ó se hallan obstruidos por una vegetacion lujuriante y salvaje. Viene á ser una especie de cuadrilátero en cuyos cuatro ángulos se hallan Ceuta, Tetuan, la elevada posicion del Fondac y Tanger; y para llegar á Tetuan se presentaban dos caminos: los montes de Anghera donde era probable hallar algunos senderos directos aun cuando parecia peligroso penetrar por un pais absolutamente desconocido, corriendo el riesgo de sucumbir sin defensa en los desfiladeros bajo los fuegos del enemigo. Tambien podia el ejército marchar por la costa lo que hacia un camino de nueve leguas de extension, y se adoptó esta via por ser fácil mantener la comunicacion con el mar, y por consiguiente con España, aun cuando en realidad tampoco carecia de inconvenientes.

El tiempo era ya muy riguroso; llegaba la estacion de las tempestades y de los vientos en el Estrecho, que se prolongan á veces por muchos dias, y hacen casi imposible el paso; y era además necesario abrir el camino lleno de malezas y vegetacion, montañoso y quebrado, y defendido por un enemigo audaz, activo, y que molestaria contínuamente los flancos.

V.

La epidemia habia hecho muchas bajas y desmoralizado á las tropas que sentian el rigor de la naturaleza mas que las penalidades, mas que los ataques de la morisma. Esto tambien habia reducido mucho la fuerza efectiva, por manera que contando las fuerzas acampadas en Sierra Bullones para custodiar las alturas de Ceuta, solo quedaban unos quince mil hombres efectivos para marchar sobre Tetuan. Tampoco funcionaba con regularidad la administracion militar.

En tales condiciones se abrió con formalidad la campaña el 8 de diciembre, marchando al frente, encargado de operar y abrir camino, el general Prim. Al siguiente dia los marroquíes quisieron opo-

nerse á los trabajos y se empeñó un combate sangriento. Renovóse el 15, y en ese dia el tercer cuerpo que llegaba de refresco, mandado por Ros de Olano, se vió gravemente comprometido, y sufrió no poco en medio del encarnizamiento con que luchaban los defensores de aquellas breñas.

Puede asegurarse que no cesaba un momento el fuego en aquellos dias, y la marcha era lenta y penosa, teniendo que suspender los trabajos á cada momento para acudir al combate. A veces se empeñaban graves acciones y durante los dias 25 y 30 de diciembre la lucha se hizo general y terrible.

Era llegada la ocasion de abandonar la actitud defensiva que no daba resultado alguno, y todo el ejército lo comprendia así, sin poder atinar la causa de que no se emprendiera resueltamente el movimiento ofensivo. Por fin, el 1.° de enero de 1860 se decidió adoptar este partido, y Prim partió al amanecer con su division, compuesta de ocho batallones, dos escuadrones de húsares de la Princesa, y dos baterías, seguido de cerca por el segundo cuerpo donde estaba el cuartel general, y marchando á retaguardia el tercero. Llegó aquel al valle de Castillejos que ensanchándose hácia el mar, forma por la parte del monte una profunda garganta, que bien defendida por los marroquíes, hubiera sido inexpugnable seguramente. En aquella reducida llanura, y en los inmediatos collados que la dominan, se empeñó el primer combate de decisiva importancia, y uno de los mas brillantes de la campaña, aun cuando pudo ser, por impremeditacion y ligereza, terrible catástrofe, horroroso castigo á las ambiciones desenfrenadas de los que así comprometian la honra y los destinos de la patria. Por fortuna, los marroquíes, valientes, mas aun que valientes, fanáticos, no eran gente subordinada ni sus jefes capaces de dirigir con acierto á las masas ni de concebir planes estratégicos.

El terreno fué disputado palmo á palmo, con tal obstinacion, que llegó á temerse, á creerse incierto el resultado; y Prim, viendo cejar por un momento la línea, con el valor sereno que le distingue, cogiendo la bandera de un batallon, se lanzó en medio del fuego arrastrando á sus entusiasmados soldados, y decidiendo la victoria.

En esa batalla que hizo dueño al ejército del valle de Castillejos, arrojando á los marroquíes con grandes pérdidas por ambas partes, habian combatido por primera vez el ejército regular y la famosa guardia negra en medio de las indisciplinadas y belicosas kábilas,

en todo unos veinte mil hombres al mando de un hermano del emperador, el príncipe Muley-Abbas.

El ejército español fué á acampar á las alturas llamadas de la Condesa el 4 de enero, disponiéndose para pasar el Monte Negron.

CAPITULO LVIII.

SUMARIO.

Terribles pruebas por que pasaron las tropas españolas.—Los marroquíes son rechazados en todos los ataques.—Batalla de Tetuan.—Esta ciudad abre sus puertas á los españoles.—Negociaciones de paz.—La cesion de Tetuan imposibilita el arreglo. —Los españoles se dirigen á Tanger.

I.

Tres dias pasó el ejército en aquellas alturas descansando de tantas penalidades y fatigas, y eso que hasta entonces casi no habia perdido de vista la costa sirviéndole los buques de almacenes, hospitales, y de poderoso auxilio en los combates.

Esperábale con todo muy en breve una nueva prueba. Apenas habian emprendido su marcha estalló la mas espantosa tormenta que se prolongó por tres dias, reduciendo á los hombres al mas deplorable estado. El frio, la lluvia, el viento que arrebataba las tiendas, el cólera que seguia implacable escogiendo sus víctimas, eran ya temerosas calamidades. Y lo mas lastimoso, lo mas grave era que alejados de la costa los buques que debian proporcionarles el alimento, quedábanse sin víveres y completamente aislados porque el camino seguido en la marcha quedaba abandonado á medida que se pasaba adelante. No era posible volver á Ceuta sin empeñar nuevos y sangrientos combates, porque los moros disputarian el paso y harian perder quizá muchos dias durante los cuales el ejército quedaba

expuesto á perecer; y con todo esto llegó á pensarse en ese medio extremado.

Prim habia ya recibido órden de abrirse paso á todo trance para volver en busca de víveres, cuando afortunadamente se restableció la calma y se serenó el cielo. Por este modo pudo abandonarse el campamento del hambre continuando la penosa marcha hasta llegar al valle de Tetuan el 15 de enero, habiendo sostenido antes muchos combates, especialmente en el Cabo Negro, cuyo paso, y eso que tampoco estaba defendido con inteligencia, costó muchas víctimas.

Casi al propio tiempo que el ejército llegó á la vega de Tetuan una nueva division procedente de España mandada por el general Rios. El fuerte establecido sobre la ria que atraviesa el valle fué batido por la artillería de la marina, y sus defensores hubieron de abandonarlo, así como el edificio llamado la Aduana, para que lo ocuparan las tropas que se establecieron en la vega, ocupándose en los trabajos preliminares para establecer el sitio de la plaza enemiga.

II.

Próximo á la ciudad santa, y dividido en dos campos atrincherados, establecidos á desigual altura en los primeros estribos de Sierra Bermeja, acampaba el ejército marroquí en fuerza de unos cuarenta mil hombres muy decididos y alentados con la llegada del segundo hermano del emperador que mandaba uno de los campamentos.

Desde el 23 de enero, habiendo cobrado nuevos brios, comenzaron los hijos del profeta á renovar sus ataques descendiendo al llano para impedir que los españoles concluyeran sus fortificaciones. El 31 intentaron otro ataque formal, y fueron tambien rechazados.

Entretanto O'Donnell, terminados los preparativos, se disponia á tomar la ofensiva. No se nos esconden las graves dificultades y los terribles contratiempos que tuvo que vencer, pero aun considerados militarmente los hechos, y dejando á un lado toda consideracion política, no puede atribuirse al general una pericia consumada, ni las dotes que caracterizan á los hombres de guerra; es decir, que si era pequeño en las campañas parlamentarias, como hombre destructor, como guerrero, no pasaba de ser una medianía, que no supo combinar los elementos para dar cima á la gran empresa en que se habia empeñado.

Frente á Tetuan, no podemos negarle que estuvo feliz en sus planes: antes de pensar en el sitio era preciso apoderarse de las posiciones que ocupaba el ejército marroquí, y tal fué el objeto de la batalla del 4 de febrero.

Prim mandaba el segundo cuerpo, porque Zavala se habia retirado tullido, y debia marchar por la derecha al asalto del campo mas inmediato; Ros de Olano con el tercer cuerpo debia atacar por la izquierda, y en el centro se situó la artillería, apoyada por la caballería, manteniéndose por retaguardia hácia el mar el general Rios, dispuesto á caer sobre el enemigo si intentaba envolver al ejército por los flancos.

Empeñóse el combate desde por la mañana, sosteniendo durante algunas horas un vivo fuego de cañon, y á las dos de la tarde se lanzaron al asalto las columnas conquistando el primer campamento despues de un combate cuerpo á cuerpo que duró media hora, y en que se luchó con desesperado esfuerzo. Poco despues quedaron dueños del segundo campamento, y los moros se dispersaron por todas partes, dejando considerable número de muertos, experimentando por su parte grandes pérdidas.

Como despojos de la batalla quedaron en poder del vencedor banderas, cañones, infinito número de tiendas, entre ellas las de los príncipes enemigos, camellos, municiones y efectos de guerra.

III.

La plaza inmediata contempló con asombro aquella victoria de los infieles, y sufrió durante muchas horas los efectos de la desmoralizacion de aquel indisciplinado ejército, que despues de su derrota cometian mil tropelías en la poblacion de Tetuan, maltratando á los judíos especialmente.

O'Donnell dirigió una intimacion concebida poco mas ó menos en estos términos: «Habeis visto á vuestro ejército mandado por los hermanos del emperador, batido: su campamento con artillería, municiones y tiendas, y cuanto contenia ocupado por el ejército español. Entregad la plaza y obtendreis condiciones razonables, entre las que estarán el respeto de las personas, de vuestras mujeres, de vuestras propiedades y de vuestras leyes y costumbres. Debeis conocer los horrores de una plaza bombardeada y tomada por asalto:

evitadlos á Tetuan, y de otro modo cargad con la responsabilidad de verla convertida en ruinas y desaparecer la poblacion rica y laboriosa que la ocupa. Os doy veinte y cuatro horas para resolver: despues de ellas no espereis otras condiciones que las que imponen la fuerza y la victoria.»

A consecuencia de esta comunicacion se presentaron á O'Donnell parlamentarios de la plaza, y desalojada por los enemigos, entró el 6 de febrero la division del general Rios, mientras que Prim fué á situarse en el camino de Tanger con el general Echagüe que acababa de llegar de Ceuta. El tercer cuerpo donde estaba el cuartel general acampó en las huertas al pié de las murallas.

Esta victoria tuvo gran eco, y todas las poblaciones de España se estremecieron entusiasmadas al recibir la noticia del feliz acontecimiento. Nadie creyó que aquella ocupacion seria temporal, tanto mas cuanto que el jefe del gobierno, el que mandaba las fuerzas y dirigia la campaña, O'Donnell, fué creado grande de España con el título de duque de Tetuan. Muchos otros grados y condecoraciones y títulos se repartieron con este motivo, recibiendo Ros de Olano y Prim respectivamente los títulos de marqués de Guad-el-Gelú y de los Castillejos.

El general Rios por su parte miraba la ciudad conquistada como cosa propia, y encargado de su gobierno la transformó por completo derribando barrios, abriendo calles y plazas, convirtiendo en iglesias las mezquitas, etc., etc.

Alarcon, asistente de Ros de Olano, Nuñez Arce, redactor de *La Iberia*, encargado de escribir las correspondencias en el cuartel general, y otros, publicaron pocos dias despues un periódico titulado *El Eco de Tetuan*, en el que se declaraba muy alto que la ciudad santa tan apreciada por la morisma, pertenecia ya á España, y que nadie podia arrancársela. ¿Qué objeto tenian aquellos furibundos artículos publicados en el cuartel general con la aquiescencia del gobierno y del jefe de las fuerzas, lo que les daba autoridad suma, y á qué plan obedecian aquellas seductoras y halagüeñas promesas que debian producir y produjeron en efecto indescriptible entusiasmo despertando la fibra del egoismo nacional? ¿Cómo se atrevian á proclamar tales cosas los escritores, y por qué consentia O'Donnell que se extraviase la opinion en aquellos momentos críticos? ¿No comprendia el batallador de Vicálvaro que tales alharacas y tanto ruido si por el momento podian serle ventajosas, debian cuando los

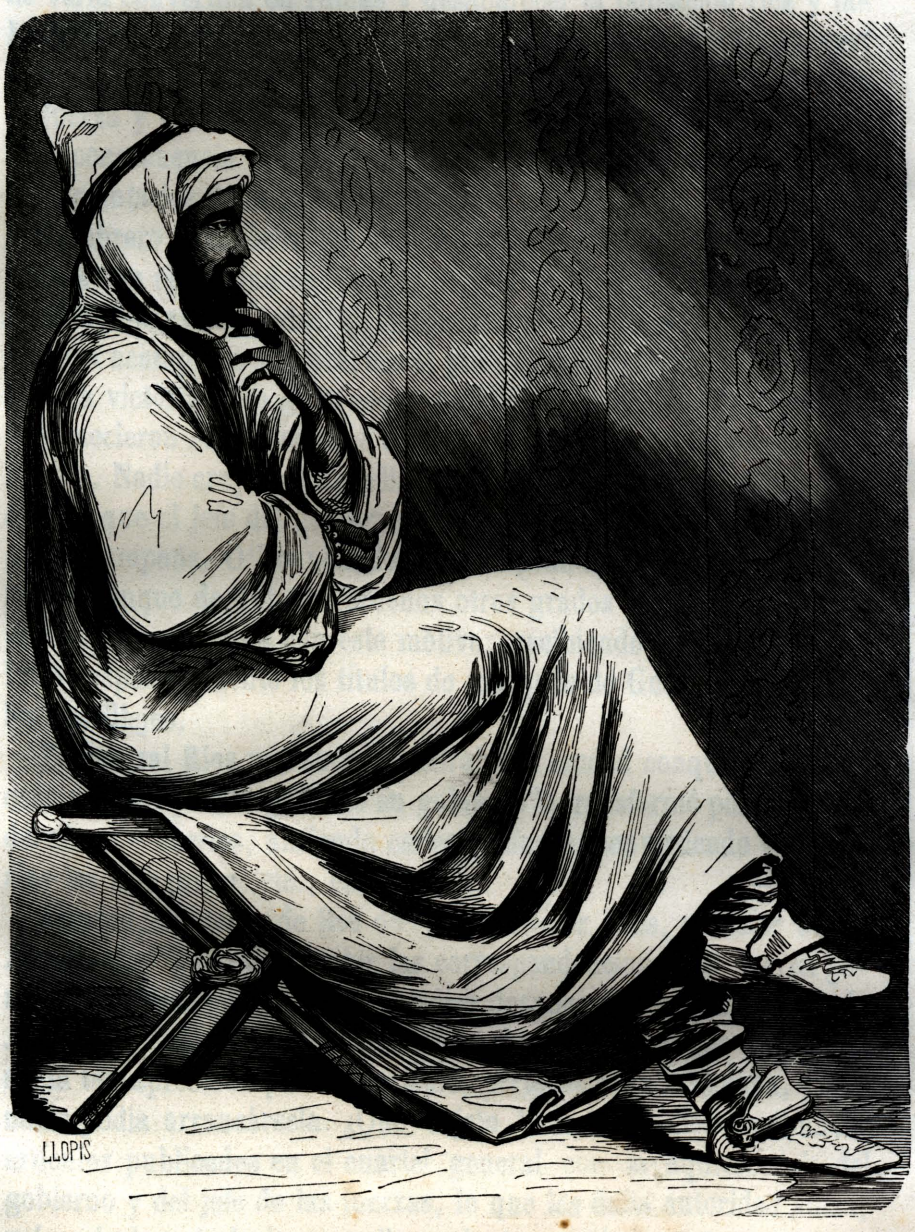

MULEY ABBAS.

hechos y la realidad pusieran á descubierto el engaño, traer sobre nosotros la befa y el ridículo de la Europa que nos contemplaba?

IV.

Aquella batalla perdida ante los muros de Tetuan, habia hecho comprender á Muley-Abbas y á su hermano su impotencia y su debilidad relativa. Y fué grande el terror de las kabilas y angustiosa para los sectarios del Koran la ocupacion de aquella ciudad santa que todos veneraban y bendecian. Sea por esta causa, sea por ganar tiempo y levantar un poco el espíritu del ejército, los jefes de las huestes agarenas enviaron parlamentarios siete dias despues de la batalla de Tetuan, que se presentaron á las avanzadas de Prim encargados por Muley-Abbas de ver al general en jefe para inquirir las condiciones con que podria terminarse la guerra.

El general contestó que no podia tratar respecto á este punto, y pidió cinco dias, pasados los cuales entregó á un nuevo parlamentario los pactos que podia autorizar, decidiendo al propio tiempo para dar un carácter mas solemne y decisivo á las negociacioues que se celebrase una entrevista entre los jefes de ambos ejércitos.

Tambien los ingleses habian ofrecido su mediacion con el fin de restablecer en Marruecos su prestigio que no quedaba muy bien parado, pero rechazada por O'Donnell, y puesto que nada decidia la conquista de Tetuan, parecia que solo en Tanger se llegaria á un resultado positivo.

El ejército, despues de tantas penalidades y de los horribles dias en que luchaba contra la intemperie sin tener siquiera donde asegurar su planta, parecia repuesto con la reciente victoria, descansaba de sus fatigas, y reforzado con los tercios vascongados que acababan de llegar, se disponia á emprender nuevamente la marcha mientras se reunia en Málaga otro cuerpo de reserva á las órdenes del general Pavía, cuando de repente empezaron á circular los rumores de paz en virtud de las negociaciones á que hemos aludido.

Hemos olvidado al ocuparnos de la batalla de Tetuan de hacer mencion de los voluntarios catalanes, que llegados algunas horas antes de romperse el fuego se portaron con heroismo, y dejaron como siempre bien puesto el pabellon nacional.

V.

El 23 de febrero, á legua y media de Tetuan, y en el camino de Tanger, se celebró la entrevista proyectada entre los jefes de los cuerpos beligerantes. Iba O'Donnell acompañado de los generales Prim, García, Quesada, Rios, Bustillo y Ustariz; y Muley-Abbas del anciano Mohamed-el-Ketib, ministro de Estado del imperio. El hermano del emperador se hallaba triste hasta cierto punto, y humillado por las derrotas deseaba la paz con mas ahinco que el anciano Mohamed, con lo cual acaso se hubiera llegado á un resultado definitivo, y á la aceptacion de las condiciones si no hubiera figurado entre ellas la cesion de Tetuan.

Separáronse los generales sin llegar á decision alguna, pero esa entrevista revelaba perfectamente la existencia de un hecho que de dia en dia iba modificando la situacion respectiva de los combatientes á medida que tomaba la lucha mayores proporciones.

Porque la verdad es que habia surgido la idea de la paz, y que en ambos campos iba ganando prosélitos, con la circunstancia especial de que en el campamento español entre los militares que se hallaban en Africa, se deseaba el proyectado arreglo, mientras que en la Península el espíritu público, cada vez mas entusiasmado por las victorias y sobrexcitado tambien por el reciente desastre, que por las imprudencias temerarias y la torpe conducta del brigadier Buceta habia experimentado la guarnicion de Melilla, se manifestaba cada vez mas entusiasta y decidida por la continuacion de la guerra.

No se comprendia en España que pudiera firmarse la paz sin haber llevado nuestras armas á Tanger, y aun á Fez; y para muchos, para todos aquellos que no podian convencerse de las elasticidades y pliegues del unionismo, de su volubilidad é inconsecuencia, la guerra no era otra cosa que el comienzo de la civilizacion del imperio de Marruecos por las huestes españolas, llegando hasta tal punto la divergencia, que estalló un conflicto entre el presidente del consejo general en jefe y los ministros residentes en Madrid, pues cada cual consideraba las cosas bajo distinto aspecto.

Y los marroquíes se hallaban tambien en el mismo caso, y entre ellos habia partidarios de la guerra á todo trance, y otros que de-

seaban la paz aun á costa de concesiones, para evitar mas terribles desastres.

La idea de la paz habia nacido, repetimos, y unos y otros se hallaban entre el pasado ardor belicoso y la nueva tendencia pacífica, y negociaban aun emprendiendo otra vez las hostilidades. Despues que el general Bustillos al mando de la escuadra hubo sembrado el espanto en Larache y Arcilla, el ejército fué atacado el 11 de marzo en las posiciones Samca por las tribus recien llegadas del interior del imperio, si bien Muley-Abbas reprobando la conducta de las kabilas, se apresuró á enviar nuevos parlamentarios para seguir las negociaciones.

Como antes, la cesion de Tetuan fué la grande é invencible dificultad, y decidida por fin la marcha sobre Tanger, diferida hasta entonces, las tropas se pusieron en movimiento el 23 de marzo.

CAPITULO LIX.

SUMARIO.

Batalla de Gualdrás.—Como debia y podia evitarse este sangriento combate.—Firmase el tratado de paz.—Sublebacion de Ortega en la Península.—Reflexiones.

I.

Ese dia fué el de las grandes soluciones, el de las grandes inspiraciones, el de los hechos trascendentales. Hubo sus momentos de indecision, púdose llegar á temer un gran desastre, y si mostraron valor las tropas, ó no hubo en el plan de la batalla la debida unidad, ó las columnas faltaron en los momentos oportunos á las órdenes recibidas.

A poco de ponerse el ejército en marcha encontró un formidable obstáculo en la cordillera del Fondack, que se eleva al extremo del valle de Guad-el-Gelú y corta el camino de Tanger, pero antes de lo que creia vió al enemigo salir á batalla en el reducido valle de Gualdrás que se encuentra antes de llegar al Fondack.

Marchaba el ejército español en la disposicion siguiente: á la cabeza el primer cuerpo del general Echagüe, despues el segundo á las órdenes de Prim, con la batería de cohetes; en seguida el tercero, del general Ros de Olano, y detrás una division del cuerpo de

reserva acaudillada por el general Mackenna, mientras que Rios, marchando por la derecha, avanzaba paralelamente por una serie de collados.

A las nueve de la mañana rompióse el fuego en toda la línea, delante de la cual se hallaba el ejército marroquí robustecido con nuevos contingentes y casi rehecho de sus pasadas derrotas. La pelea fué larga y encarnizada; durante las horas de combate muchas madres perdieron inútilmente á sus hijos. Aquella batalla no fué un hecho de armas notable, lo que pudiera disculparla; no fué la demostracion de la capacidad militar del jefe unionista, y por lo mismo, puesto que en la guerra y sus consecuencias no podia ejercer influencia alguna, fué un acto de verdadera crueldad que á nada conducia.

¿Para qué cañonear diezmándolas aquellas masas de desgraciados riffeños, y para qué exponer nuestros batallones á verse diezmados y envueltos por la caballería negra, si, segun confesion del general en jefe, y como fué demostrado por los hechos posteriores, la paz estaba hecha ya y el general convencido de la imposibilidad de llevar mas adelante aquella lucha?

¿No se conocian anteriormente ya las condiciones de la plaza de Tetuan, no se sabia que seria costosa su ocupacion, y muy difícil de obtener el asentimiento de los contrarios para que la cediesen? ¿Por qué entonces la batalla de Gualdrás que solo debia dar por resultado la ocupacion de las posiciones del enemigo, y una nueva demostracion de que era inferior en la lucha aun cuando ocupase posiciones ventajosas y fuese muy superior en número?

¿No estaba convencido tambien el general O'Donnell de los compromisos que contraia empeñándose en llegar á Tanger con peligro de hacer ostensible y evidente la enemistad de Inglaterra? Pues entonces, ¿por qué no haber aceptado las condiciones del 23 de febrero y dar ocasion á la entrevista del 24 de marzo, mientras gemian en el lecho del dolor ó eran arrancadas del campo de batalla las víctimas del cruento sacrificio hecho al orgullo y á la vanidad de aquel hombre que se llamaba de corazon cuando en realidad no le tenia?

II.

Jamás hemos comprendido, ni podemos comprender, que la vio-

lencia, la fuerza, la matanza lleguen á ser representacion del derecho y de la justicia. Vemos, sin embargo, todos los dias, que los reyes apelan á ese bárbaro argumento que se llama el cañon para imponer su voluntad. Este es un hecho indiscutible; mas cuando no pueden obtener la satisfaccion de ese capricho, ni pueden explicar la matanza como una necesidad, cuando puede fácilmente demostrarse que es un crímen y una ofensa á la moral, suelen abstenerse de esos actos atroces y repugnantes.

Destruir por destruir, perseguir el cadáver en su tumba, herir al que agoniza, ni es digno, ni suelen hallarse muchos que se atrevan á realizarlo por temor de compararse con los tigres y los chacales.

Y lo que podia hacerse en 23 de febrero vino á realizarse en 25 de marzo, dia en que se firmaron las bases preliminares de paz, suspendiéndose las hostilidades, y convirtiéndose despues de un mes de negociaciones en el tratado de 26 de abril.

Por esos mismos dias ocurrian graves acontecimientos en España. Los partidos ilusionados un momento con la idea de la gloria, y mas aun con la de la inevitable caida del ministerio, empezaban á ver deshechas sus previsiones, sentian todo el peso de los gastos que se originaban, se horrorizaban ante el espectáculo desolador de aquella campaña sostenida contra el cólera y contra las mortíferas malezas, no contra un enemigo ostensible, y llegaron á convencerse de que ninguno de los resultados que se prometian debia obtenerse.

El descontento cundia, se propagaban los temores, el comercio veia en baja sus géneros, debilitábase la produccion, faltaba el trabajo, y era de esperar que el hambre, inseparable compañero de la guerra, viniera en auxilio de la tarea horrible que esta desempeña.

El pueblo, pues, las clases todas se hallaban disgustadas, y en las regiones oficiales no reinaba el mejor acuerdo, pues, como hemos indicado ya, los ministros de esta parte del Estrecho no veian las cosas bajo el mismo prisma que el general, cuando este conservaba su carácter de jefe y representante del gobierno.

¿No existia en efecto una gran divergencia, un profundo antagonismo, algo inexplicable é incomprensible en aquella situacion?

III.

Cierto dia llegó al campamento una señora, pudiéndose decir que

en Madrid y en España no se tenia noticia del suceso hasta que pusieron las correspondencias del vecino continente en relieve la notable visita al campamento.

Aquella mujer era la esposa del hombre de la situacion, que acudia con pretexto de saludar y felicitar al general por sus triunfos, á ponerle al corriente de tenebrosas maquinaciones, de subterráneos manejos de las camarillas palaciegas, contra él fraguados, y en perjuicio de España, próximos á desenvolverse.

Los Borbones existentes entonces, los que fingian reinar en España, y los que pretendian hacerlo, conspiraban juntos aprovechando el momento en que los partidos llamados liberales se embelesaban persiguiendo una utopia, para realizar esos planes inmundos concebidos en Roma, bajo el amparo de frailes y monjas prostituidas, planes de dominacion y despotismo, de restauracion de lo pasado que es el sueño ó la pesadilla de todo rey en toda circunstancia.

Un rey dió motivo á la invasion agarena; otros muchos cometieron mil traiciones; Fernando *el Deseado* cedió la corona á los Bonapartes, mientras los pueblos combatian por sostener su independencia y conquistar su libertad, é Isabel, su marido Francisco, Montemolin y su hermano Fernando, venian á restaurar la inquisicion y el despotismo mientras se derramaban torrentes de sangre por lavar lo que se creia una mancha en el honor nacional.

Estas páginas repugnantes de la monarquía, ese episodio de los Borbones que los retrata perfectamente, ¿no es suficiente motivo para rechazar sus instituciones tan depresivas de la dignidad humana que solo sirven para producir conflictos?

Triste, desgraciada España que tenia en un lado á los Borbones como agentes del privilegio y de las supersticiones del antiguo régimen, y al otro una turba de advenedizos que querian explotar con la capa de reformistas las ideas de progreso y civilizacion subyugando en su nombre á los pueblos.

Esos hombres que decian formar un gran partido de conciliacion y de órden, que pretendian resolverlo todo por el criterio de la libertad, á trueque de no soltar el poder, habian cedido á las exigencias de la opinion comprendiendo los azares y los peligros que debian correr, y hallaban en cambio frente á frente en aquellas regiones donde se creian asegurados, el dolo y la falsía para volcarles é imposibilitar su marcha y desarrollo.

La condesa de Lucena debió llevar, pues, grandes é importantes

noticias y detalles de la conspiracion palaciega; acaso esas novedades influyeron tambien para precipitar los acontecimientos en el teatro de la guerra.

IV.

Hacia algun tiempo que se notaban al otro lado de los Pirineos extraña agitacion y síntomas sospechosos entre la emigracion carlista, dando ocasion y consistencia á vagos rumores. Montemolin habia recorrido algunos puntos inmediatos á la costa y se le habia visto en Cette con algunos otros personajes, y con esto se dió ocasion á sospechar que se trataba de una nueva intentona, llegando á asegurarse que contaba con generales investidos de mando superior que debian ponerse al frente de fuerzas del ejército levantando la bandera de los insurrectos.

La policía del gobierno imperial llegó á descubrir alguna cosa, y anunció al gabinete de Madrid que se preparaban los agentes del bando carlista á una nueva campaña.

Los ministros á quienes no debia coger de nuevo, no hicieron mérito ni dieron importancia á semejantes prevenciones, porque acaso sabian perfectamente, hallándose en el foco de las intrigas, la verdadera situacion de las cosas. Sea como quiera, todo aquello continuó en las sombras del misterio y nadie sospechaba que nos hallábamos al borde del abismo.

Al frente de las Baleares aparecieron unos buques quo no abandonaban su posicion, y dieron márgen á comentarios por parte de los que tuvieron ocasion de observarlos; y Ortega, capitan general de las Baleares, que sin duda tenia noticias exactas del significado de aquellas apariciones, á pretexto de órdenes recibidas, embargó el 27 de marzo por su propia autoridad dos vapores, uno fletado en Marsella y otro que hacia el servicio de correo con el puerto de Barcelona, y reuniendo otros medios de trasporte, embarcó unos tres mil hombres de la guarnicion de Palma y Mahon, y poniéndose á la cabeza, sin haber divulgado el secreto de sus designios, abandonó aquellas aguas.

La misteriosa expedicion debió á lo que parece dirigirse á Valencia, donde no habia entonces comandante militar y las tropas eran poco numerosos; pero desviada de aquel punto por una causa

desconocida, fué á desembarcar mas al norte en San Carlos de la Rápita. Su jefe se apoderó de la poblacion, ocupó todos los caminos, cortó las líneas telégraficas, acopió recursos y se dispuso á obrar.

Los soldados que formaban la expedicion estaban tan sorprendidos como los habitantes de la costa que los vieron desembarcar, y como los moradores de las Baleares que los habian visto partir.

V.

Indignado supo el pais el intentado movimiento en ocasion en que desguarnecido de tropas se hallaba empeñado su honor en una contienda extranjera, y en los primeros momentos lo atribuyó al partido moderado, afanoso por volver al poder. Poco á poco sin embargo propagáronse rumores acerca de su verdadera índole, que como dejamos dicho era la continuacion del plan iniciado con la elevacion del ministerio Cleonard, continuado despues por los proyectos de Bravo Murillo, y madurado nuevamente para llegar á aquella horrible y desconcertada amalgama Borbónica, cuyo verdadero objeto apenas se comprende. Lo que sí podemos asegurar es que hemos oido á diferentes personas y sabemos positivamente que algunas autoridades recibieron en mas de una época avisos extraños que partian sin duda de ese club tenebroso que tenia en Palacio sus raíces y que extendia por todas partes sus ramas.

En los momentos en que el puñal de Merino llegó á introducirse en el seno de Isabel, existia precisamente en vias de ejecucion próxima uno de esos planes que se fraguaban en la cámara régia; y se habia comunicado á provincias por el correo la siguiente órden: «En breve tendrá usted noticia de un grave suceso que ha de ocurrir en esta: inmediatamente proclamará usted como jefe del Estado al rey consorte.»

Estas y otras circunstancias hacian muy posible, y por eso sin dificultad llegó á ser general la creencia de que toda la familia Borbónica habia hecho causa comun para combatir la libertad y restablecer el oscurantismo.

Verdad es tambien que por mas que tuvo todo el aspecto de un movimiento carlista, muchos y muchos elementos activos del partido que combatió en Navarra, Cataluña, Aragon y Valencia esta-

ban en la mayor ignorancia del movimiento que se desenvolvia, y rechazaban indignados la imputacion, atribuyendo á sus enemigos la invencion de una calumnia con que intentaban arrojar una fea mancha sobre el partido en cuyas filas militaban.

Con todo esto la duda no era posible. El conde de Montemolin, su hermano Fernando y el general carlista Elío, se alzaron acompañados de Ortega, y casi á un tiempo verificábanse otros alzamientos en Baracaldo y en los alrededores de Palencia. Fueron sin embargo de tan poca importancia, que bastó para sofocarlos la intervencion de la guardia civil, y Ortega, que sin duda contaba con ellos, púsose en marcha al dia siguiente de un desembarque con direccion á Tortosa, de cuya ciudad esperaba apoderarse.

Pero sus soldados murmuraban; un oficial se habia atrevido á pedir explicaciones estando ya en el camino de Tortosa; el general, que vacilara en descubrir sus planes, dió por fin el grito de ¡viva Carlos VI! la tropa contestó con voces de ¡viva la Reina! Ortega entonces huyó á escape con sus ayudantes; el conde de Montemolin, su hermano, Elío y algunos otros tomaron tambien la fuga y todo quedó terminado.

Veinte y cuatro horas despues de su desembarco en San Carlos de la Rápita, la insurreccion, que tan temible y misteriosa apareciera en los primeros momentos, dejó de ofrecer el menor peligro.

CAPITULO LX.

SUMARIO.

Situacion de la Union liberal despues de la guerra de Marruecos.—Trágico y ridículo desenlace que tuvo á la vez la intentona de San Carlos de la Rápida.—Aislamiento y falsa posicion en que quedó el gabinete.

I.

La Union liberal se entronizaba en España de una manera sangrienta, haciendo derramar muchas lágrimas y consumiendo en empresas inútiles cuantiosos millones, recursos amontonados para hacerla feliz y floreciente, para dar vida á la agricultura, abrir canales y caminos y servir así á la produccion en vez de arrancarle la savia que necesita para alimentarse.

La Union liberal que se habia extendido al calor de la bandera del progreso y que vivió de la influencia de Espartero; la Union liberal que habia tenido valor para herir al que la habia alimentado y vivificado; la Union liberal que suplantada por Narvaez y Nocedal, una vez dueña del poder, se habia propuesto imponerse á todo trance por mas que debiera abrir las venas de la patria é imposibilitar su engrandecimiento.

La guerra de Africa habia inutilizado mas de veinte y cinco mil hombres, y no queremos apreciar, porque pareceria demasiado escandaloso, el precio, los valores, las cantidades que consumió.

¿Y qué ventajas habia sacado el pais de semejantes despilfarros é iniquidades? ¿Dónde estaban los beneficios que habia reportado á la civilizacion y al progreso aquel cruento episodio?

El tratado de paz se podia resumir en pocas palabras. El emperador de Marruecos cedia á España perpetuamente y en pleno dominio y soberanía todo el territorio alrededor de Ceuta comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera. Concedia además, en la costa del Océano, en Santa Cruz la pequeña, el territorio suficiente para la creacion de un establecimiento marítimo como el que antes tenia allí España, y se obligaba á ratificar á la mayor brevedad el convenio relativo á las plazas de Melilla, el Peñon de la Gomera y Alhucemas estipulado en 1859, España habia de recibir como indemnizacion veinte millones de duros hasta cuyo completo pago ocuparian sus tropas la ciudad de Tetuan con todo el territorio de su antiguo bajalato. Para evitar en adelante sucesos como los que ocasionaran la pasada guerra, el representante de España en Marruecos podria residir en Fez ó en el punto que mas conviniere para la proteccion de los intereses de España; estipulóse que en dicha ciudad podria establecerse una casa de misioneros españoles como la que existia en Tanger y en Tetuan, luego de evacuada la ciudad, una iglesia en la cual sacerdotes españoles podrian celebrar el culto católico, conviniéndose finalmente en celebrar un tratado de comercio en el que se concederian á España las ventajas de la nacion mas favorecida.

II.

Habia terminado, pues, la guerra, y la Union liberal llegaba á España representada por su jefe en ocasion oportuna para despejar perfectamente la situacion, y dar un golpe verdaderamente decisivo al Borbonismo. Sigamos pues, aunque en breves frases, consignando las consecuencias de la intentona iniciada en San Carlos.

Mientras en la corte y en Cataluña se tomaban precauciones y medidas rápidas para oponerse á Ortega, este, que, como hemos dicho, habia abandonado sus tropas, fué preso en Calando, tres dias despues de su fuga. Por primera vez en aquel trance funesto dió muestras de tener corazon, y selló sus labios ante las autoridades y

el consejo de guerra que le sentenció á muerte, llevándose á cabo el acto con toda precipitacion como si se temiera que brotase de sus labios alguna revelacion funesta, sin otro incidente notable que un alarde jactancioso del reo que recusó el consejo de guerra ordinario.

Fué ejecutado Ortega en Tortosa el 18 de abril, y el mismo dia, ó mejor dicho, el 21 fueron detenidos en Ulldecona y conducidos á Tortosa Montemolin y su hermano. Elío habia llegado tambien al mismo punto.

Entonces presenció el mundo un fenómeno extraño; entonces demostró evidentemente el general O'Donnell que no entendia de leyes; entonces la Union liberal cometió una serie de iniquidades cuando, obrando en justicia y mostrándose esclavos de la ley, hubieran los hombres del gobierno podido arrancar de España la mala semilla del borbonismo y purificar la atmósfera política por medio del cauterio, por medio de las amputaciones dolorosas, ya que en Baracaldo y en Castilla habian ensangrentado los campos con los desgraciados instrumentos de la política reaccionaria.

¿Qué hizo O'Donnell en medio de aquella tormenta y cuando rugia furioso el vendabal de las pasiones? Aquel que habia conducido á la muerte sin gloria y sin objeto mas de cincuenta mil hijos de España, para vengar una supuesta afrenta, y decimos supuesta, porque habia sido obra de algunos centenares de salvajes ebrios y descontentos; aquel partido que se hallaba resuelto á todo y que habia arremetido sin titubear despues de una tenebrosa conspiracion de dos años á la cabeza de unos cuantos regimientos, convocó la Asamblea constituyente, oponiéndose á la voluntad del pueblo é imponiendo por medio de la metralla su voluntad; aquel partido, aquel hombre retrocedian ahora, se empequeñecian y hacian traicion á la patria, porque era preciso, si los tribunales proseguian su obra, llevar al cadalso á los príncipes de la familia reinante como traidores á la patria, como enemigos de la libertad y del reposo público.

III.

Pensando y discurriendo el gobierno qué haria con los principales caudillos de la insurreccion, cuando habia comenzado persi-

guiendo inhumanamente á sus agentes, encontró la mejor solucion la propuesta de un decreto de amnistía general y sin excepcion para todas las causas políticas, que dió el 1.° de mayo de 1860.

Antes empero de mostrarse tan generoso con los obcecados jefes del carlismo, quiso, ya que les perdonaba la vida, envilecerlos y degradarlos; y aquellos miserables que pertenecian á esa raza que se arrastra cobarde á las plantas de Napoleon para venir á ocupar luego un trono renunciado con insistencia, que juran la Constitucion para enviar á los pocos meses á los patíbulos y á los presidios á los que habia nombrado sus ministros y sus generales, que conspiran con la guardia real, y cuando la ven acuchillada por los escuadrones de la milicia pronuncian frases que la pluma no puede transcribir... aquellos miserables Borbones firmaron una renuncia concebida en estos términos: «Yo don Carlos Luis de Borbon y de Braganza, conde de Montemolin, declaro pública y solemnemente á la faz del mundo que, persuadido íntimamente de la ineficacia de las tentativas hechas en favor de los derechos que creo tener á la corona de España, y deseoso de que en lo que me concierne ó al abrigo de mi nombre no sean turbadas la paz y la tranquilidad de mi patria, de mi propio movimiento y de mi libre y espontánea voluntad, renuncio desde ahora para siempre á los derechos precitados, protestando hacer este sacrificio en el altar de la patria, convencido por la última abortada tentativa de que cuantos esfuerzos se hicieren en mi favor solo llevarian á una guerra civil que quiero evitar á toda costa. Empeño, pues, mi palabra de honor de no consentir nunca que mi bandera sea levantada en España, y declaro que si por desgracia se hallare en el porvenir quien invocase mi nombre, le tendré por enemigo de mi honor. Declaro igualmente que en seguida de haber recobrado mi libertad, ratificaré esta renuncia voluntaria para que en tiempo alguno pueda ponerse en duda la espontaneidad con que ha sido hecha. Sea el premio de este sacrificio la libertad de mi patria.»

Despues de acto tan vergonzoso, Montemolin, su hermano y Elío fueron puestos en libertad, aunque este último supo mantenerse con entera dignidad, y no consintió poner su firma en el documento que se le exigia renunciando para siempre á tomar las armas contra la dinastía de Isabel.

IV.

Por tales medios y tan ridículamente acabó aquella extraña, misteriosa y tremebunda confabulacion, en la que seguramente se hallaban mezclados altos personajes de la corte de Madrid. Y aquí dió comienzo una nueva era, para el partido carlista, era de disensiones y de luchas intestinas en la que se vió al tercer hijo de don Carlos, el infante don Juan, que permaneciera extraño á los sucesos de San Carlos de la Rápita, protestar contra la abdicacion de sus hermanos y reivindicar en adelante para sí las pretensiones dinásticas que renunciaron el conde de Montemolin y su hermano don Fernando en la cárcel de Tortosa, mientras que estos, recobrada la libertad, retractaban en Colonia en 15 de junio la renuncia que firmaran.

De aquí una serie de incidentes que empezada con los singulares manifiestos de don Juan en los cuales convertido en pretendiente liberal, invocaba el sufragio universal, y prometia á la península toda clase de bienes, mientras renunciaba *generosamente* á los derechos eventuales de su familia á la corona de las Dos Sicilias, terminó á poco con una catástrofe de familia, con el fallecimiento en breves dias del conde de Montemolin, de su esposa, y de su hermano don Fernando, lo cual dió aun mayor fundamento á la creencia general del horrible misterio que envolvia todos aquellos sucesos.

¿Quién podria explicar los tratos y los contratos, las concesiones y las transacciones, los pactos que mediarian entonces para hacer que se acallase la conciencia, para impedir que se descubriese la verdad en su horrible desnudez?

Pero si los reyes, si los palaciegos, si algunos ministros pudieron tener parte en la traicion, despues el gobierno en masa, la mayoría, todos cuantos figuraban en la época se hicieron cómplices de aquel crímen de lesa nacion.

Las cortes, que habian suspendido sus tareas, se reunieron el 25 de mayo, y el gobierno se presentó á dar cuenta de sus actos, durante el interregno parlamentario. Como antes de la guerra y desvanecidas todas las esperanzas que en ella habian podido fundarse por los partidos, el gabinete volvia á encontrarse en la incertidumbre y mas que nunca descompuesto y receloso, notando que aun en

el seno de la mayoría habian surgido complicaciones con motivo de los graves sucesos que venian desenvolviéndose.

Veian unos en la paz un desengaño, un acto de sumision á las imperiosas exigencias de Inglaterra, una forzosa retirada diplomática á pesar de la victoria de las armas españolas. Otros, los progresistas sobre todo, estaban alarmados de lo que se decia de fusion dinástica á consecuencia de la insurreccion carlista y de la amnistía que la terminara, y en cuanto á las oposiciones declaradas, otra vez con la paz esgrimian todas sus armas contra el gabinete, á quien acusaban como antes de carecer de política, de vivir al dia, de no atreverse á hacer cosa alguna, y de absorberse por completo en una personalidad que cubria con su ascendiente todas las debilidades y eclipsaba las mismas instituciones.

V.

Lo positivo, lo indudable era que aquel gabinete se hallaba en medio de un mar de confusiones y tenia enfrente á los partidos que no podian transigir con sus multiplicados desaciertos, con lo que eran ó parecian evidentemente ser actos de traicion y de poquedad.

La mayoría del congreso se mostró consecuente consigo misma respecto á la guerra de Africa, porque el tratado de paz que habia disgustado á todos se hallaba justificado para los que habian querido dar á la guerra mezquinas proporciones, considerándola como un medio de rehabilitarse y sostenerse, no con el carácter de un hecho glorioso para España. Por eso se leian en el mensaje párrafos laudatorios, por eso se dió un voto de gracias al ejército y al general que dirigia las operaciones, por eso tambien encerraba estas palabras: «Al aplaudir un generoso olvido, el congreso no levantará el velo que V. M. ha arrojado sobre los acontecimientos, ni se lanzará á inquirir hechos pasados: pero al examinar el porvenir, al instruirse por medio de la historia secular y de las palpitantes lecciones de la historia contemporánea, no puede menos de admirar la prevision y sabiduría con que las primeras cortes reunidas bajo el reinado de V. M. dictaron la memorable ley de 27 de octubre de 1834. Los diputados, vuestros fieles súbditos, creen en conciencia que del mantenimiento de la integridad y de la observancia permanente de esta ley, dependen la seguridad del Estado, la salva-

DON NICOLÁS MARIA RIBERO.

guardia de los sagrados derechos de V. M. y de su augusta descendencia, la paz interior, la concordia y la libertad política de la monarquía.»

Rios Rosas, el hombre teórico de la Union liberal, presidia la comision del mensaje, y en la redaccion de este documento é él debida, se observó, que sin ser un acto de hostilidad contra el ministerio, era una excitacion á seguir adelante, un programa de gobierno, y por esto mismo hasta cierto punto la enumeracion de lo que habia hecho el gabinete.

En el discurso con que apoyó aquel documento, decia Rios Rosas hablando del ministerio: «Este ha gobernado por espacio de dos años, y se le hacen cargos porque no ha dado ciertas leyes; mas á mi modo de ver la acusacion no estará en su lugar sino de aquí á algun tiempo, en caso de no atender á esta necesidad. Es cierto que ha sido hasta aquí un gobierno de negacion, si bien ha resuelto graves cuestiones, ha gobernado con las cortes y ha discutido los presupuestos; pero despues de todo esto llegaremos á la situacion, en la cual practicará lo que ha de esperarse de hombres constitucionales. Despues de un período de política negativa, vendrá, así lo espero á lo menos, otro de política afirmativa, de actos positivos, y entonces podremos júzgar al gobierno.»

VI.

Si O'Donnell habia aceptado en los primeros momentos de su triunfo la cooperacion de ciertos hombres teóricos que habian formado, digámoslo así, las bases del nuevo partido, del partido de la Union liberal, al ascender nuevamente tras del ministerio Narvaez, procuró formar un conjunto mas homogéneo, y como él no podia estirarse hasta los Rios Rosas, Pachecos y Pastor Diaz, buscó por compañeros aquellos que se hallaban á su altura ó que sabian plegarse y replegarse y doblegarse, segun lo exigieran las eventualidades y los caprichos de la corte. Tambien encontró por eso quienes se asociaran á los planes abortados en San Carlos de la Rápita, y que merecieron la amnistía, hasta el punto de continuar desempeñando sus carteras.

Logró por estos medios hallar en esos hombres oposicion formal, y uno de los primeros actos fué sin duda el que acabamos de indi-

car, expresando el disentimiento y la queja de aquellos célebres puritanos que sostenian de muchos años atrás la campaña contra aquellos á quienes llamaban sus amigos.

Y el grupo que habia empezado como disidencia del partido moderado, que en un momento dado creyó llegar á constituir un partido agrupando en torno suyo algunos centenares de ambiciosos y muchos ilusos, volvia á quedarse en su aislamiento y en su impotencia, mareando una disidencia nueva en el seno del vicalvarismo.

La Union liberal, pues, no estaba constituida, quedaba como cuerpo inerte, sin dogma, sin fe, sin principios esenciales, músculos y esqueleto, que de cuando en cuando galvanizaba la enérgica voluntad del caudillo de la guerra de Africa.

Era, pues, verdadero vicalvarismo lo que quedaba en las regiones del poder. Aquello que pretendia llamarse Union liberal era solo un grupo, un manojo de ambiciones que servian á merced del capricho de unos cuantos generales.

CAPITULO LXI.

SUMARIO.

Ojeada sobre los sucesos de Italia.—Vano empeño de la Union liberal en salvar á los Borbones italianos.—Mal estado de la Hacienda.—Inercia de los unionistas.—Agitacion de la democracia europea.—Víctor Manuel defrauda las esperanzas de los liberales.—Temores por nuestra independencia.—Defectos de nuestra marina de de guerra.

I.

Mientras que los Borbones españoles congregados, y puesto de acuerdo, pensaban sériamente en una restauracion imposible, surgian en Europa grandes y tremendas luchas que destruian por completo las esperanzas de los miembros de esa familia anunciando que habia llegado la hora de su caida.

Garibaldi, que en la campaña contra el Austria habia logrado de Víctor Manuel una autorizacion para recoger unos cuantos voluntarios, recibiendo en verdad pocos elementos y recursos para hacer la guerra, se habia ingeniado tan bien que invadiendo el Tirol pudo distraer numerosas fuerzas del poderoso enemigo de Italia, consiguiendo así grandes resultados para la causa de la revolucion, puesto que supo hacer suplir lo que le faltaba de conocimientos por la actividad y el valor de los hombres que conducia.

Durante la campaña adquirió nueva fama y popularidad, ya que á pesar de la inferioridad de sus fuerzas tuvo ocasion de adquirir

ventajas, y con esto amistades que debia mas tarde utilizar para la unidad de la península italiana.

Efectivamente; mientras el Papa se preparaba á la defensa de su territorio haciendo cuestaciones en todo el mundo para subvenir á los gastos de la Iglesia, es decir, á los armamentos de un ejército numeroso reclutado en las naciones católicas y mandado por un general francés, Garibaldi reunia mil hombres escogidos, y con ellos nvadia la Sicilia, logrando vencer y hacer embarcar casi todas las tropas del Borbon de Nápoles, para embarcarse de nuevo y marchar sobre Nápoles, donde aun quedaban grandes masas del ejército napolitano que sostenian al rey Bomba y á su hijo, que transigia y aceptaba los programas liberales en los últimos momentos.

Como todos los Borbones, el jóven rey de Nápoles cedia á la presion de las circunstancias, y estaba quizá mas que nunca dispuesto á ganar tiempo, creyendo que podria conjurar la tormenta y volver despues á su papel de verdugo, pasando primero por el de víctima.

Y el dictador Garibaldi entraba solo en Nápoles despues de haberlo evacuado los Borbones que reconcentraron sus fuerzas en las inexpugnables posiciones de Gaeta.

Toda Europa habia fijado sus ojos y su consideracion en las evoluciones de la moderna Italia que se emancipaba por completo de las cadenas, é iba arrojando unos tras otros todos los reyezuelos, todos los príncipes de la familia funesta de los Borbones.

II.

La Union liberal, que no habia servido aquí á la causa del progreso y de la libertad, cuando pudo desembarazar por completo el terreno y castigar con justicia en esa desventurada familia los crímenes con que manchaban las páginas de la Península Ibérica; la Union liberal, que habia alzado bandera contra la dinastía en 1854, se disponia ahora á gestionar en Europa para salvar á los Borbones italianos de su inminente ruina. Protestas, comunicaciones oficiales, protocolos, enviados extraordinarios, conferencias, súplicas y amenazas, todos los medios que tenia á su mano, menos el de la fuerza, porque le bastaba apenas el ejército para sostenerse en el poder, y sabia que España no podria consentir que se malgastara la sangre de sus hijos en sostener la causa del papado ó la de la duquesa de

Parma, ó la de Alberto de Baviera, ó la de cualquiera otro de los asendereados príncipes que servian de obstáculo á la unidad y al progreso de la gran Península, nuestra hermana, todos, todos los medios fueron agotados á pesar de que aparecia aquel ministerio en ese equilibrio instable á que conducen siempre las indecisiones y el deseo de servir á dos amos.

El duque de Tetuan, temeroso de alejar de sí á los progresistas, al propio tiempo que de exponerse á las hostilidades de todas las fracciones del partido conservador, seguia en este punto una política reservada, y muchas veces ambigua; si llamaba á su embajador en Turin, cuando Garibaldi invadia el reino de Nápoles, dejaba allí un encargado de negocios, y puede decirse que su táctica durante algun tiempo consistió en evitar las explicaciones públicas, en impedir las manifestaciones del parlamento.

El senador Tejada propuso una enmienda al mensaje del senado, diciendo que este cuerpo veia con el mas profundo pesar las amargas aflicciones causadas al Papa por sucesos que la conciencia de Europa habia ya juzgado; pero el ministro Calderon Collantes consideró esta manifestacion inútil y peligrosa, diciendo que nada podia hacerse para apoyarla de un modo eficaz, y que seria suma imprudencia por parte de España, aventurar una opinion sobre acaecimientos ante los cuales Europa enmudecia.

III.

Los unionistas debian tambien sufrir ataques en la cuestion económica; y el ministro de Hacienda, que era hombre de cálculos y de cifras, no se arredró ciertamente, y presentó con la anticipacion conveniente los presupuestos, para que fueran examinados detenidamente.

Esos presupuestos eran los de 1861, y relativamente á ellos, dió Salaverría, otro de nuestros célebres hacendistas, las siguientes explicaciones: «España ha atravesado el período único en muchos años de una guerra exterior, y los efectos que ha producido en el tesoro pueden resumirse así: en la imposibilidad de calcular de antemano los gastos de toda especie que la guerra habria de exigir, el gobierno abrió un crédito colectivo al cual se imputaron todos los gastos relativos á las necesidades de un ejército que se elevó en momentos

dados á ciento cuarenta y seis mil hombres, de los cuales cincuenta y siete mil estaban en campaña. Estos pagos se efectuaron con lo que restaba de ingresos de 1859 y con la realizacion anticipada de las rentas de 1860. Los ciudades del Estado estuvieron abundantemente provistas, tanto que despues de haber vencido un semestre de la deuda tuvieron en caja á lo menos doscientos millones. La deuda flotante que podia elevarse á 740 millones, no pasaba de 717 á fines de mayo, y en la misma época las cajas del tesoro encerraban en valores 316 millones.»

Así pudieron las cortes examinar la política de aquel ministerio, es decir, la falta de política, la vaguedad, el vacío en que se encontraba, mientras que los acontecimientos exteriores señalaban un nuevo manto y marcaban un nuevo período de crisis en sentido revolucionario.

Y la Union liberal, que pudo ser en aquel momento un lazo de union entre los partidos si se hubiera inspirado en las ideas de la época, si hubiera atendido á proclamar la marcha segura y progresiva en el camiño de la libertad, si hubiese comprendido que todo impelia á los pueblos á condensarse, á unificarse, descentralizando á la par, y creando las diversas autonomía; la Union liberal cayó en la inercia, quedó en la inaccion, se dejó toda idea y todo sentimiento aparte para vivir en la vida del presupuesto, para aferrarse al poder incrustándose en la monarquía de los Borbones.

Si todos los partidos, el moderado por su inmoralidad, el progresista por su candidez estúpida y sus contradicciones y temores á la libertad, han sido fatales á los intereses de España, la Union liberal que cobijó á los tránsfugas de todos los partidos, es responsable mas que todos ellos, porque adolecia de los defectos y de los vicios que en ellos eran ingénitos.

IV.

Por entonces reinaba ciertamente gran agitacion en la democracia europea. Creyóse por un momento que el rey *galantuomo* iba á realizar en Italia la grande obra, y que renunciando á sus ambiciosas pretensiones surgiria la república en todas partes al influjo de aquella evolucion en que un pueblo degradado y envilecido por la corrupcion de las monarquías salia de la tumba, arrojaba el suda-

rio y se presentaba ante el mundo con su potencia y su fé, con su energía y virilidad, á tomar el rango que le correspondia entre las grandes nacionalidades y la direccion de los pueblos oprimidos que debia emancipar.

No sucedió esto sin embargo: Víctor Manuel se aprovechó de aquel movimiento para hacerse un monarca poderoso, y pretendió hacerse aceptar en las grandes combinaciones de los Czares como elemento necesario. Y él que lo debia todo al pueblo, que parecia tener á Garibaldi íntima y fraternal amistad, arrancó al dictador el mando del ejército y siguió las huellas y los consejos del parricida francés, de aquel que habia privado á Italia de su capital ahogando la república romana, de aquel que habia asesinado en su patria la libertad.

Tales alianzas hicieron creer que el imperio habia jurado el exterminio de los Borbones, y hubo quien sospechase que los vicalvaristas habian oido proposiciones de Napoleon y que estaban de acuerdo con él.

Creíase que volvia á resucitar los sueños imperiales de 1808, y se temia la anulacion y desmembracion de España cuando todos los otros se engrandecian, ya que la anexion de Niza y Saboya daba cierto colorido de verdad á esta suposicion; y no dejó de turbarse en algo, con todas estas consideraciones, la conciencia pública, que si no pretendia defender el borbonismo, aspiraba á defender su libertad y su independencia.

Con ocasion de estos proyectos, la atencion pública se fijaba en los Bonapartes, que por la astucia napoleónica llegaban á entroncar con las familias reinantes, y se colocaban en el apogeo como en tiempos mas felices para el capitan del siglo.

Demócratas y progresistas conspiraban mientras tanto, convencidos estos de haber caido en el lazo que ellos mismos habian tendido á la Union liberal. Por eso quisieron presentar á los odonnellistas ligados con el imperio, siendo sumisos esclavos del hombre del 2 de diciembre. Por eso cundió con tal rapidez la noticia de que se agregaria Portugal á España, colocándose en el trono la familia allí reinante, que cederia al imperio hasta el Ebro, y procurando hacer que España entrase en los consejos europeos como una de las grandes potencias.

La prensa ministerial del imperio contribuia no poco con su lenguaje y actitud á mantener vivas las sospechas.

V.

La Union liberal proseguia con todas estas cosas su horrible camino, aumentando su filas con nuevos adeptos y sembrando entre sus contrarios el escepticismo y la inmoralidad.

A la vuelta de Africa, aquel campamento de aventureros políticos que habian ido á presenciar las operaciones, hasta los mismos redactores de *La Iberia*, volvió entonando alabanzas al hombre de Vicálvaro y defendiendo el desastroso tratado de paz, que desastroso era como ha podido observar el lector, por las condiciones que distaban mucho de hallarse en relacion con los sacrificios hechos y mucho menos con las esperanzas que se habian dejado entrever.

Esto aun entre los indiferentes habia ocasionado disgusto, y aquel entusiasmo que habia llevado á las provincias todas á iniciar una gran suscricion para colocar nuestra marina de guerra á la altura de una potencia marítima, recibió un golpe fatal y se resfrió como por encanto convirtiéndose en ilusion lastimosa.

La Union liberal tuvo, pues, porque reconoció nuestra debilidad en este punto, que acudir á los arsenales extranjeros, reclamando buques y máquinas. Y si hubiera puesto en esta tarea aquel cuidado, aquella diligencia, aquella actividad que mostraba para mantenerse en el poder, seguro es que nuestro poder y nuestra influencia en Europa serian hoy mucho mayores, y habria tenido títulos á la consideracion del pais.

Porque España necesitaba mas que el ejército, la marina, porque el valor de sus naturales sirve mas que las plazas fuertes y las grandes masas para contener los sueños ambiciosos de los déspotas que pudieran venir á perturbar nuestro sosiego con intencion hostil.

El déspota Fernando dejó solo algunos buques podridos; la yerba crecia en los arsenales; los talleres abandonados se arruinaban, y para tener pretexto de emplear alguna gente y de que pasaran por sus escuálidas manos algunos reales, los hacian derribar, y vendian para leña sus techumbres y puertas, lo mismo que los buques que aun quedaban en los diques: á tal extremidad redujo el despotismo á los marinos y á tal postracion á la marina.

Todo habia marchado en torno nuestro en la marina, como en lo demás, mientras nosotros habíamos retrocedido; así fué que al

querer restaurar la marina, hubo que crearlo todo; hombres y cosas. Instrumentos, máquinas, operarios, ingenieros, talleres y diques adecuados á las nuevas necesidades de las construcciones modernas: todo faltaba, y á costa de inmensos sacrificios se creó algo en el espacio de poco mas de veinte años.

Pero desde un principio se marchó sin plan ni concierto, dominando la inmoralidad en muchas obras, en adquisiciones de maderas, en construcciones y compras de todos géneros. ¡Cuántos jornales se han pagado por obreros que nunca han trabajado! ¡Cuántas maderas se han pagado que no existieron mas que en las cuentas! ¡Cuántos objetos se han comprado por doble y triple de su valor verdadero! ¡Cuántas maderas podridas han pasado por buenas! ¡Cuántos buques inútiles se han construido, unos que se han desguazado antes de salir del astillero, otros sin hacer el tercero ni aun el segundo viaje! No cientos sino miles de millones vale lo que para tener una marina han pagado demás é inútilmente el pueblo español.

VI.

La Union liberal no hizo nada, y eso que tenia elementos suficientes para poner coto al mal; lo que consiguió fué aumentarlo y hacerlo irremediable, porque en parte alguna como en España se observan los fenómenos extraños, que aquí vemos como consecuencia del desbarajuste, de la desmoralizacion de las ambiciones, de las cábalas políticas y del filibusterismo revolucionario, de esa piratería que aspira al poder por el solo gusto de ejercerle en provecho propio.

Entre nuestros marinos haylos inteligentes y dignos, pero en su generalidad no existen genios organizadores, no tienen dotes suficientes ni estudios bastantes para abarcar en su mente un sistema de rehabilitacion de nuestra armada, y además se ha dado tan poca importancia á este ramo, que, creando un ministerio especial, ha venido á confiarse su desempeño al primer aventurero á quien habia que contentar, no al hombre experimentado y ducho.

Como si España necesitase hoy una escuela cual en otros tiempos la tuvo, se empeñaron los hombres de la Union liberal en conservar los tres arsenales de la península además de los de la Habana y

Cavite en Filipinas; tantos como Inglaterra y Francia, á pesar de que su conservacion exigia miles de millones para renovarlos de modo que sirvieran para las nuevas construcciones. Aunque España renovase todo su material, y adquiriese ó construyese cincuenta ó sesenta buques blindados, no tendria necesidad de tres arsenales en la península, ni los gastos de su conservacion estarian en relacion con el número de buques.

Por su posicion y grandeza; por su fortaleza natural y por la baratura relativa de los jornales en el norte de España, debia conservar el arsenal del Ferrol, para construir máquinas y buques, vender á la industria particular el de la Carraca, que bien es necesario para alimentarla, quedando con la preferencia que los buques del Estado que necesitasen carenarse, y ceder tambien el de Cartagena con el propio objeto, aunque reservándose el derecho de carenar y tener los depósitos necesarios para la escuadra del Mediterráneo.

Así los productos de ambos arsenales compensarian los gastos del de el Ferrol, pues en el de la Carraca no habia gasto alguno, y la marina mercante nacional y extranjera encontraria en Cádiz y en Cartagena diques donde limpiar sus fondos y carenar, lo que hoy debe ir á buscar á Marsella y otros puntos extranjeros aun mas lejanos, perdiendo tiempo, paciencia y dinero.

Cartagena ganaria mucho mas de lo que gana si su arsenal fuese mas del comercio que del Estado, porque aquel construye y consume siempre; y este en llegando á cierto punto no puede pasar adelante, ni lo necesita aunque pueda.

¿Pero por qué nos esforzaríamos en probar las ventajas que reportaria el comercio con una reforma bien meditada en este ramo de vital interés para el pais? El comercio, la prosperidad y la comodidad de la marina mercante, no importaban nada para aquellos desatentados gobernantes; lo que hacia falta eran cientos y miles de empleos lucrativos que dar á los amigos, parientes y paniaguados, aunque en ellos se consumieran inútilmente los millones que deberian servir para buques, consiguiendo como resultado no tener marina, por mas que para tenerla se gastasen fabulosas cantidades,

CAPITULO LXII.

SUMARIO.

La Union liberal agrava los males de la marina de guerra.—Reseña de su sistema rentístico.—Ojeada retrospectiva.—Cuadro comparativo de la Deuda pública desde 1724 á 1866.

I.

Entre los planes propuestos por la Union liberal, el que se referia á la marina era sin duda lo mas descabellado posible. Los directores de la marina española, en 1860, juzgaban conveniente formar una escuadra de 156 buques, de los cuales solo 18 servirian para la batalla, 36 corbetas, 60 buques menores de hélice, 30 vapores de ruedas y 12 transportes de vela como auxiliares de 6 navíos y 12 fragatas, constituian una marina llamada de guerra, que solo podia servir para los tiempos de paz. Cuando ya se habian visto en los puertos españoles la *Merimak* y otras grandes fragatas norteamericanas é inglesas; cuando Napoleon construia fragatas acorazadas como la *Gloria*, era el colmo de la insensatez el plan propuesto por el gobierno español.

En todas las naciones se han construido buques blindados de tres categorías; en España se comenzaron por aquel tiempo despues de muchas reclamaciones y apremios de la opinion 6 buques de primera clase, y la Union liberal no pudo ver concluidos en su primera época mas que dos, sin haber formado planes para hacer cor-

betas ni baterías blindadas. Y cuando surcan los mares los monitores americanos y se construyen á toda prisa en Inglaterra, nuestros marinos no se dignan estudiar la cuestion. No por esto puede decirse que cueste poco, porque en gastos estamos en tercer lugar, aunque en realidad seamos la séptima nacion respecto á fuerza marítima.

Entre otros vicios que vienen á recargar el coste de nuestra armada, hay el absurdo sistema de dar en América á los marinos ocho reales ó sea un peso fuerte por ocho reales vellon.

Y tal es el despilfarro y tales los abusos, que componiéndose el personal de la armada de 25,000 hombres, hay poco mas de 11,000 embarcados, hallándose en las oficinas y en los destinos pasivos, comandancias de Marina, generalatos, almirantazgos, etc, el resto del personal, cobrando pingües sueldos hasta el punto de que la moderna aristocracia dedica sus hijos á esa carrera que ofrece grandes probabilidades de fortuna y de vida feliz, organizada como está aristocráticamente á pesar del ejemplo de otras naciones como Francia y Estados-Unidos, en donde fácilmente se pasa de simple marino á los primeros y mas altos puestos.

Pues bien; en vez de remediar estos males vino á agravarlos la Union liberal, siguiendo el mismo sistema de incoherencia y despilfarro, aunque explotando, para sostenerse en el poder, que pretendia acaparar durante ocho años el público aplauso de ver surcar los mares poderosas escuadras, con la adquisicion y construccion de buques, y con los trabajos de los arsenales que hacian creer al pueblo en la resurreccion de España coma gran poder marítimo.

Ya hemos visto que en esto, como en todo, la Union liberal fué una decepcion; y que para el pueblo, la restauracion de la marina nacional ha sido una ilusion mas.

II.

Los hombres que se habian apoderado de la situacion por sorpresa y con sorpresa del pais, no sabian cómo ordenar la Hacienda que estaba por cierto en lamentable estado y que despues de grandes exacciones, despues de agotar todo socorro y estrujar al contribuyente, debia quedar mas arruinada, en plena bancarrota.

Ningun partido de los que han mandado en España desde que España existe como nacion bajo el mando de un solo gobierno, des-

de fines del siglo XV hasta hoy, ha gastado en igual espacio de tiempo tanto dinero como la Union liberal.

Empecemos por presentarlo en resúmen y en números redondos para que el lector forme una idea aproximada.

Presupuestos ordinarios del Estado en cinco años 1859 á 1863..	10,700.000,000
Presupuestos extraordinarios del Estado en los primeros cinco años. .	1,800.000,000
Deuda flotante, aumento en cinco años.	2,200.000,000
Recibido del gobierno de Marruecos. .	220.000,000
Presupuestos municipales y provinciales en los mismos cinco años. . .	3,250.000,000
Presupuestos de las provincias de Ultramar en los mismos cinco años comprendiendo sus déficits respectivos. .	5,000.000,000
Total general. . . .	23,170.000,000

Esto hace cerca de 6,000.000,000 al año.

Repartidos en todos los habitantes de España y sus provincias ultramarinas corresponde á 1,053 reales por individuo, ó sean 5,140 reales por familia; suponiendo estos gastos á cuatro y media pesetas por término medio, y divididos en cinco años, hacen 1,028 reales al año, por familia y 205 y medio por habitante.

Seria un error creer que la deuda pública enorme cantidad, que pasa ahora de 25,000 millones, represente lo gastado mas de lo recaudado desde que principió esta plaga que los economistas llaman manantial de riqueza; y no menor equivocacion fuera suponer que lo gastado es el conjunto de los presupuestos de ingresos, mas el total de la deuda; pues á lo desembolsado directa ó indirectamente por los contribuyentes, deben agregarse las inmensas sumas reunidas de América, desde el principio de la casa de Austria, y que durante el reinado de Felipe II ascendieron á la suma de 132 millones de reales, y en el de Carlos IV, á 1,909, millones, pudiendo suponerse, á pesar de que faltan datos, que pasan de 7,200 millones de reales.

Y sin embargo, esos reyes que dispusieron de las minas del Nuevo Mundo, se entramparon é hicieron sucesivamente bancarrota,

legando tan pernicioso ejemplo á sus sucesores y á la España constitucional.

Las sumas pagadas para amortizacion de la deuda, y los créditos anulados sin pagarlos, ó reducidos de su primitivo valor por conversiones sucesivas, forman reunidas una suma mayor que la deuda actual.

Las circunstancias favorables en que la union liberal subió al poder, y los cuantiosos recursos de que pudo disponer, le ofrecieron ocasion favorable para reformar la Hacienda pública, y asegurarse con la popularidad el poder, y sin embargo, su poder, su popularidad y la fortuna del pais los arrojó en el abismo que la política del catolicismo, de quien era instrumento, abrió ante ella.

III.

Lo que se ha dado en llamar las rentas públicas de tabacos, loterías y papel sellado, han venido siguiendo en una serie de años un aumento, que revela en verdad el desenvolvimiento de la prosperidad ó de la riqueza. El papel sellado desde 1850 á 1861 se elevó de 22 á 87 millones, lo que hace casi un aumento de 300 por 100. El tabaco llega á constituir un gasto por eada familia de 85 reales anuales. Y la lotería, que es un juego de azar donde el gobierno figura como banquero, da como gastados anualmente por familia otros 46 reales; demostrándose perfectamente, que un pueblo que gasta en lotería y tabaco 500 millones anuales, no puede considerarse pobre, y esto sin contar los gastos que el contrabando ocasiona.

La lotería y el tabaco son perjudiciales á la moralidad y á los intereses del padre de familia, y al progreso social y politico, porque distraen al hombre del cumplimiento de sus deberes.

Un direetor de loterías de 1861 decia en el parlamento defendiendo la renta, que se mandaban al extranjero por valor de 60 millones anuales, y que segun datos estadísticos exactos, mil y cien jugadores habian empleado sus ganancias en haciendas, contribuyendo así á aumentar los goces de la propiedad; y ese señor no encontró quien le respondiera que un gran número se habian arruinado, y otros hubieran podido comprar reuniendo lo que gastaban en lotería.

La Union liberal dió á esta fuente de inmoralidad una grande expansion procurando hacerla atractiva con premios de dos, tres y cuatro millones.

Otro de los estancos mas odiosos es el de la sal, que España produce con tanta abundancia, y que ha aumentado en 85 años cerca de 84 millones de reales. Puede notarse una anomalía monstruosa en el monopolio de este artículo, y es que los españoles compran la sal á medio real la libra y los extranjeros á real y medio el quintal.

Y si fuéramos examinando las rentas de aduanas y de consumos, donde tan á poca costa hubieran podido introducirse ventajosas reformas que hubieran dado cierta popularidad á la Union liberal ya que se llamaba partido práctico, demostraríamos su incapacidad rentística que corre parejas con sus errores y aberraciones políticas, y que la incapacita como partido gubernamental para llamarse el partido de gobierno que puede satisfacer las necesidades de la época.

Las contribuciones todas, las gabelas pesan sobre la clase pobre, y en último resultado el trabajador, el productor paga todas las contribuciones que parecen pesar sobre la industria, sobre el comercio y sobre la propiedad. En 1857, la renta media de cada propiedad rústica era de 130 reales. En 1861 de 160. Entiéndase que hablamos siempre segun la riqueza declarada. En 1857 la renta media de cada propietario urbano era de 300 reales y en 1861 de 316. En 1857 la renta media de cada propietario de ganado era de 248 reales y en 1861 de 236 ½.

IV.

A pesar de la reduccion constante de la gente de iglesia desde hace siglo y medio, todavía España es la que entre todas las naciones que por cristianas se tienen, paga mas personal, y el presupuesto de obligaciones eclesiásticas es oneroso para la nacion, como vamos á demostrar solo con reproducir las cifras oficiales.

Verdad es que en parte ese presupuesto es resultado de un concordato celebrado entre el gobierno español y el papa; pero el gobierno no podia adquirir semejantes compromisos por contrarios á la Constitucion de la monarquía, segun la cual las cortes tienen la facultad de fijar todos los años en la cantidad que estimen conveniente los gastos públicos; y al fijar parte de ellos para lo future

obligándose con el papa á conservarlos siempre en la cifra convenida con él, se comprometia á una cosa de que no puede responder; porque las cortes al votar cada año los presupuestos tienen el derecho de modificarla en mas ó menos ó de suprimirla, sin que valga el decir que ese convenio fué convertido en ley del reino por unas cortes, porque otras pueden suprimir ó modificar la ley con la misma autoridad que fué declarada tal por sus predecesoras. Pero en fin, el concordato entretanto es ley y convenio á un tiempo entre dos poderes, y esos mismos poderes que lo hicieron, pueden deshacerlo ó modificarlo, y sabido es que los papas no se niegan á esas modificaciones, cuando el poder con quien tratan las quiere de veras.

Los tres grandes paises católicos de Europa son Italia, España y Francia. España el menos poblado y el mas pobre de los tres, y es no obstante el que mas caro paga el culto y el sacerdocio.

Hé aquí los presupuestos eclesiásticos de Italia, Francia y España en 1864.

Italia.	98.209,000
Francia..	152.500,000
España..	177.152,081
España paga, pues, mas que Francia. . .	24.652,081
» mas que Italia.	78,952,081

La opinion pública habia condenado el concordato de 1851 de la manera mas unánime, por considerarlo contrario á la dignidad de la nacion y á las tendencias de la época; y sin embargo no puede menos de convenirse en que si ese concordato tal como es, hubiera sido propuesto por Felipe V á la corte pontificia hace siglo y medio, el rey mas católico hubiera sido excomulgado por el papa como hereje y enemigo de la religion católica apostólica romana, y su corona hubiera corrido peligro de caer á impulso del fanatismo religioso de sus propios súbditos.

Apenas habian pasado tres años desde su promulgacion, cuando la revolucion de 1854 pasó por encima de él, sin que todos los esfuerzos de la parte del clero que tomó su defensa, consiguiesen otra cosa que exponerse á las iras populares que se revolvian contra ellos. Los prelados tuvieron, de buena ó mala gana, que devolver

al Estado los bienes que los moderados les habian devuelto algunos años antes, y los labradores que hasta entonces se abstuvieron de comprar los bienes de la Iglesia, temerosos de las excomuniones, acudieron en gran número á participar de los beneficios; y todo esto hizo que se acercase el momento de que la Union liberal remendase aquel concordato que la revolucion habia desgarrado, modificándolo y aceptando los hechos consumados con la sancion de la obra revolucionaria de la desamortizacion.

V.

La Union liberal, como vemos é iremos demostrando sucesivamente, recibia el pais floreciente bajo cierto punto de vista, pero sobrecargado de deudas y abrumado de contribuciones.

¿Hizo algo útil para emanciparle en este sentido, satisfaciendo la necesidad de igualar las cargas y repartirlas con mas equidad, poniendo al alcance de las clases numerosas que trabajan las comodidades que la civilizacion proporciona, para arrancarlas brutales preocupaciones y elevarlas gradualmente á la educacion á que tienen derecho?

¿Dónde estan, pues, los títulos con que se engalana, y en qué se fundan los que dicen que ha contribuido á fomentar el partido democrático, sirviéndole, en las esferas del poder, de eco y amparo?

La verdad es, y esto no puede negarse, que esas pandillas del moderantismo, pretendiendo sostener las tradiciones y mantener los privilegios y abusos de las clases conservadoras, de las clases que viven en lo pasado, no hacen otra cosa sino mostrar la impotencia que las hiere, su debilidad, los gravámenes que ocasionan, pero esto gracias al sistema de publicidad que no pueden impedir, porque de todas partes brota la queja y bajo todas formas viene á señalarse lo inicuo de sus procedimientos.

Bajo este punto de vista, claro está que debilitándose mas y mas los conservadores, la democracia, al presentar sus principios de justicia, al propagar sus doctrinas, gana en cada momento, se ensancha y se robusteee.

La deuda y sus intereses son para el pueblo español un cáncer devorador de que solo un remedio heroico podria librarlo: es la plaga de las plagas y la mas difícil de curar.

Aunque no neguemos que, lo mismo para las naciones que para los individuos, en momentos apurados, encontrar recursos es condicion indispensable, y que bajo este punto de vista, el crédito es una gran cosa, no podemos menos de establecer una diferencia entre el crédito de los individuos y el de los pueblos. El individuo no encuentra crédito mas que segun lo que posee. El que presta á un hombre, no espera que sus descendientes durante una larga serie de generaciones pagarán con su trabajo las deudas de sus antepasadas, y por esto el crédito individual es limitado.

No sucede lo mismo con los pueblos. Una generacion contrae deudas que no ha de pagar; pesada carga que lega á las generaciones futuras: el importe de sus deudas lo gasta con frecuencia en cosas de que sus descendientes no disfrutarán, y con esta confianza nunca faltan concursos para explotar á las naciones.

Y ¿qué diremos de las deudas contraidas, no por los pueblos, legítimamente representados, sino por los gobiernos opresores que para nada cuentan con la voluntad del que ha de pagar las deudas que contraen? ¡Cuántas veces las naciones pagan durante muchas generaciones las cadenas con que sus tiranos las esclavizan!

Nosotros no creemos en la obligacion que se supone tienen los pueblos de pagar las deudas de sus opresores; y seria bueno por el bien de la libertad y de la justicia, para impedir en lo futuro que gobiernos opresores encontrasen crédito y recursos para abusar de su poder, que los pueblos emancipados dijesen á los judíos prestamistas de tales gobiernos: *Que os paguen aquellos á quienes habeis prestado*. Porque en efecto, semejantes deudas no han sido contraidas por ellos sino contra ellos.

Una de las consecuencias del crédito de los gobiernos es la renta perpétua: monstruosidad económica que debe figurar como una de las primeras causas de la miseria y atraso de los pueblos

VI.

Para mejor oprimir al pueblo español encontró Fernando VII quien le prestase cien millones al diez por ciento de interés, recibiendo en cambio de títulos del tres por ciento por un valor nominal de trescientos millones, noventa millones efectivos en metálico; y los portadores de esos títulos, mientras España exista, recibirán cada

año diez millones de reales, que pagarán un siglo y otro siglo los descendientes del pueblo oprimido. Desde 1814, en que Fernando restableció el despotismo y empezó á tomar prestado, hasta hoy, los intereses de los primeros cien millones suman la friolera de quinientos treinta millones. ¡Seis veces el capital recibido sin que por esto deje de estar en pié la deuda, pues el título no envejece; y dentro de otros cincuenta y tres años habremos pagado por aquellos mal empleados noventa millones, mil sesenta millones, y dos mil ciento veinte millones dentro de otros ciento seis años, sin que por esto nuestros descendientes estén mas adelantados, porque la renta es perpétua!...

¡La razon y la conciencia se sublevan contra tamaña monstruosidad!

Lo racional seria que toda deuda llevase la amortizacion, y que prescribiese en una época dada.

¿Cómo es posible que acreedores que dieron noventa millones, y que han recibido quinientos treinta no estén pagados? ¿Cómo es posible que noventa millones dados de una vez, dén con justicia derecho á recibir cada siglo mil millones, sin que jamás, á pesar de pagar mas de nueve veces la suma recibida, no solo no se quede en paz, sino que la deuda no se haya disminuido en lo mas mínimo?

El simple buen sentido, el instinto bastaba para declarar leonino este contrato.

Comparadas veinte y una naciones, forma España la octava, por lo que corresponde á cada habitante de la Deuda nacional, y en veinte y seis años ha amortizado cerca de once mil millones, sin disminuir la Deuda que en 1837 ascendia á doce mil millones, y que en 1861 habia aumentado hasta diez y seis mil; con lo que se demuestra que habiéndose amortizado desde 1836 á 1861 esos once mil millones, y habiéndose aumentado hasta diez y nueve mil millones cuando la Union liberal salió del poder, lo gastado desde dicho año, además del producto de las rentas públicas, asciende á diez y ocho mil millones, ó sean setecientos millones de déficit anual.

¿Adónde llegará nuestra Deuda y los intereses que el pueblo ha de pagar, si no se pone remedio? Puede calcularse por el incremento de la Deuda desde principios del siglo XVIII en que se entronizó en España la dinastía de Borbon.

Cuadro comparativo de la Deuda pública de España en varias épocas, desde 1724 *hasta* 1866.

Años.	Capital de la Deuda en rs.	Aumento.	
1724	1,266.521,566		
1776	2,064.962,890	En 24 años. . .	798,441,324
1808	7,194.266,809	En 32 años. . .	5,129.303,919
1837	12,021.815,272	En 31 años. . .	4,827.548,463
1844	16,227.474,922	En 7 años. . .	4,205.659,650
1866	19,300.000,000	En 22 años. . .	3,072.525,078

Por manera que desde 1837, en veinte y nueve años, durante el período constitucional, y cuando los presupuestos han ido aumentando progresivamente, el último Borbon, que ha pagado mas de catorce mil millones, ha aumentado la Deuda en mas de siete mil millones; un cuarenta por ciento próximamente de la Deuda total.

Así invertíamos en pago de intereses de la Deuda mas del veinte y cinco por ciento de las rentas públicas. Y si antes de desamortizar los bienes de la Iglesia y de los conventos podian hacerse la ilusion los estadistas españoles y extranjeros de que bastaban para pagar, los bienes se han vendido, y la Deuda se ha aumentado hasta el punto de que solo los intereses pasarán muy pronto de setecientos millones de reales.

CAPÍTULO LXIII.

SUMARIO.

Responsabilidad de la Union liberal en muchos atentados y desaciertos de Isabel.—Viaje de la Reina á las Baleares y Cataluña.—Particularidades de su entrada y estancia en Barcelona.—Reflexiones.—Regreso de la corte á Madrid.—Varias causas que desautorizaron aquella situacion.

I.

Si la Union liberal no supo, no pudo, no quiso reformar el presupuesto y tomar las enérgicas disposiciones que reclamaba el estado de la Hacienda; si vino á servir á la dinastía Borbónica y mantuvo en equilibrio durante algun tiempo á Isabel, que desde los tiempos de Bravo Murillo, mejor dicho, desde el ministerio Cleonard se hallaba repudiada por todos los partidos, caso extraño será, pero por cierto que no podrá eludir mucha parte de la responsabilidad de muchos de los crímenes y atentados cometidos por Isabel.

Y como fuera tarea prolija, y volveremos mas tarde al asunto, presentar un cuadro acabado de la situacion en aquella época, renunciamos á ello para volver á los asuntos del dia.

Cuando tanto se hablaba del odio napoleónico hácia el Borbonismo, debió sorprender á muchos que la Union liberal autorizase y preparara una entrevista de Isabel con Napoleon III que habia pasado á Argelia.

Mas sea lo que quiera, esto dió pábulo á muchas conversaciones, Isabel se dió á viajar y pasó á Barcelona é Islas Baleares, donde habia desembarcado por algunas horas el jefe del vecino imperio, y hubo incidentes que parecieron accidentes, y la Union liberal debió ver frustrados sus planes ante la actitud de las poblaciones.

Napoleon debió conocer tambien que no era el momento oportuno para agitarse en busca de cesiones territoriales, y que podia ser una quimera su dorado sueño si no obraba con circunspeccion y madurez.

Nadie acertará á explicarse cómo accedió el emperador á una entrevista con Isabel, si no observa la precipitacion con que abandonó las Islas.

En Barcelona habia hecho tambien poco tiempo antes su entrada triunfal el vencedor de Africa, el general Prim, á quien sus parciales quisieron recibir ostentosamente, hallando en la severidad catalana obstáculos casi insuperables para la ovacion.

Los recuerdos que habia dejado en 1843 y 1844, cuando se puso al servicio de Cristina, abandonando la causa popular, le habian desprestigiado hasta tal punto, que se habia levantado contra él una cruzada de odios y recriminaciones, de justísimas quejas. Su persistencia como agente de la corte, sus continuas conspiraciones, su conducta parlamentaria, hacian que se le considerase como uno de los perturbadores ambiciosos que á semejanza de aquellos oficiales aventureros de otras épocas ponia su brazo al servicio de todas las causas siempre que hubiese botin que recoger, sin tomar en cuenta las víctimas y procurando eludir el castigo que recaia sobre sus desgraciados agentes subalternos.

Por esta causa apenas pudo borrar en Africa, dando muestras de valor heróico y de imperturbable serenidad, los recuerdos de su anterior conducta. Por eso encontró en muchas poblaciones la indiferencia, y en Mataró el castigo digno del crímen perpétuo en que vivia. Por eso en Barcelona debió recordar, al pasar bajo los arcos que se habian levantado para su recibimiento, las desgraciadas épocas á que nos hemos referido, en que el acusador de Espartero se habia convertido en bárbaro y feroz incendiario contra los que acababan de arrojar al héroe de Luchana y Guardamino de la alta posicion de jefe del Estado.

Habia habido un momento en que los generales de Africa llegaron á disentir, quedando á punto de disolverse la Union liberal, sa-

liendo de ese grupo el general Prim; pero despues de muchas explicaciones Prim aceptó la direccion de ingenieros, siguiendo como uno de tantos entre los hombres de corazon.

II.

Tampoco fué notable la entrada de Isabel en la libre y culta Barcelona que tenia grandes y terribles agravios recibidos de la monarquía castellana en general, de la dinastía Borbónica y de Isabel en particular.

La hija de Cristina, que habia recibido un golpe en la cabeza á bordo del buque que la condujo de Mallorca á Barcelona, que débia llegar disgustada por no haber celebrado la entrevista con el audaz aventurero del 2 de diciembre, debió con todo esto entrever en la actitud del pueblo barcelonés que no tenia las simpatías de la multitud, y quiso conquistarlas paseando á pié por las calles principales de la poblacion. Bien conocian los que tal la aconsejaron el carácter de aquel pueblo tan indignamente calumniado, víctima siempre de las arbitrariedades y de la opresion, siempre como rebelde tratado.

Y aquí podemos hacer justicia á la Union liberal y al general Dulce, que levantó el estado de sitio, demostrando á progresistas y moderados que no es la fuerza ni la violencia, que no son las persecuciones ni la comision militar las que aseguran el órden y mantienen la tranquilidad en Cataluña. Aquellas masas de obreros inteligentes é ilustradas comprenden perfectamente lo que se debe á la sociedad, y aman el trabajo, fuente de riqueza, lo bastante para comprender que es necesario el órden y el respeto á las leyes. Lo que hay es que los gobiernos reaccionarios abusando siempre y en todas formas vienen á perturbar la tranquilidad con medidas arbitrarias oponiéndose al progreso, desnaturalizando el sistema representativo, quebrantando los derechos populares, y entonces la multitud se arma, y entonces la revolucion toma el carácter de fuerza para restablecer el principio de justicia.

Y como en Cataluña por su carácter industrial y por su inteligencia las ideas han cundido con mas rapidez; allí han querido los reaccionarios ejercer una presion indigna, allí han querido extermi-

nar las familias creyendo que podrian ahogar en gérmen los principios democráticos.

Con la llegada de Isabel coincidia en Cataluña la formacion de batallones republicanos que debian ir á Italia á auxiliar á sus hermanos de aquella península para concluir con el borbonismo y establecer la libertad.

Grande era el entusiasmo que reinaba, y muchos los que se alistaron tanto allí como en otros puntos para ir á defender la causa de la civilizacion, y á la verdad sin grandes esperanzas de lucro, sin aventuradas promesas de grados y condecoraciones. Por desgracia ó por fortuna no hubo ocasion de que prestaran servicios á la causa de los pueblos los decididos defensores de la emancipacion de la gran familia humana.

Y hemos citado este hecho porque revela por sí solo el verdadero carácter de aquellas poblaciones donde la agitacion y el entusiasmo político llegaba hasta el punto de organizarse compañías y batallones que tenian el buen sentido de no comprometer la tranquilidad del pais, y que estaban, sin embargo, decididos á la lucha hasta el punto de abandonar sus familias para ir lejos de sus hogares á sostener la causa del derecho.

III.

Isabel, pues, permaneció tranquila en medio de aquel volcan, y pudo conocer con todo, que si en el pais no hallaba simpatía el borbonismo, si la monarquía era considerada como merece, habia sin embargo cierto respeto á las conveniencias sociales, y que el numeroso partido republicano si bien procuraba aumentar el número de sus adeptos y propagar sus doctrinas, si era eminentemente revolucionario, no fraguaba con todo eso motines, no perturbaba inútilmente la tranquilidad, no aspiraba á conquistar por la violencia, no pretendia impaciente llegar al poder como todos esos ambiciosos que buscan el presupuesto ante todo y se arrojan como dementes á locas intentonas para conseguir su objeto.

Circuló entonces y llegó á manos de la sucesora de Fernando una especie de proclama en que se recordaba á los catalanes los *favores* debidos á la monarquía, dando ocasion á algunos atropellos por parte de la autoridad.

De estas correrías y de viajes semejantes, pudieran los jefes de los Estados sacar provechosas enseñanzas, si en vez de considerar toda esa vida ficticia del mundo oficial descendiesen á los talleres y procurasen conocer y asegurarse de la situacion respectiva de los que llaman sus súbditos.

¿Pero cómo Isabel, entregada á los placeres, podia perder su tiempo en pequeñeces descendiendo á detalles que seguramente no la interesaban? Si en Barcelona hubiese recordado las palabras que oyó en su cámara en la entrevista con Ordax; si hubiese leido con atencion la proclama á que hemos aludido, y hubiese meditado un poco sobre la serie de infamias que sus antecesores habian cometido en aquel suelo; si hubiese tomado en cuenta que, despues de los estados de sitio y de las barbaries cometidas en nombre de su padre y en su propio nombre por el conde de España, el baron de Meer y otros sultánicos bajáes, habia sufrido aquella poblacion en cuatro años tres bombardeos; si hubiera olvidado por un momento las orgías y los interesados elogios de aquella corte que la asediaba, habria podido convencerse de que el pedestal de los tronos estaba carcomido y solo podia consolidarse por algun tiempe deshaciendo la larga madeja de iniquidades y reparando los perjuicios ocasionados, devolviendo al hombre lo que por derecho reclama si ha de mantener la dignidad que corresponde al ser humano.

IV.

Esto le aconsejaba yo en 1854 en el folleto *El pueblo y el trono*, y eso hubiera sido mas digno persistiendo en su resolucion una vez tomada, que aquella fatal manifestacion en que cobarde y fementida, falaz é hipócrita reconocia *la larga y lamentable serie de sus equivocaciones*.

No pensó seguramente Isabel en esas *tonterías*, y aun cuando hubiesen asaltado su imaginacion los terrores y las angustias que debian necesariamente evocar remordimientos, allí estaban en torno de ella no solo los confesores y los amantes del esplendor del trono, sino los hombres de la Union liberal que con su hipocresía, y considerando solo lo presente hubiéranla disuadido á poca costa de sus buenas intenciones, si en ella hubiesen podido caber.

Los hombres del gobierno solo buscaban en esas expediciones un

medio de adormecer mas y mas á la *señora*, rodeándola del fausto y ostentacion y del ficticio entusiasmo que despuntaban algunos miles de reales hábilmente repartidos, sin llegar jamás á hacerla conocer el verdadero estado de la opinion; pues si esto hubieran hecho, difícilmente hubieran conseguido seguir explotando la mina, porque el terror hubiera sido tal en Palacio ante la magnitud del abismo y la inminencia de la caida, que hubiese huido Isabel desalada ante la perspectiva de un justo castigo.

En aquel viaje quisieron mostrar á Isabel las fuerzas marítimas de España, que, como ya hemos dicho, cuestan muy caras y nos colocan en un rango, no solo relativo sino absoluto, muy inferior al de las otras naciones, cuando nuestras costas nos obligan á disminuir nuestro ejército manteniendo una escuadra en buenas condiciones, que podria hallar ocupacion visitando las Antillas y asociándose á esas grandes empresas que Francia é Inglaterra han acometido en los mares del Japon y de la China. No sabia entonces sin duda la Union liberal que la marina debia ser, pasando dias, la piedra en que chocase, el escollo que la hundiera.

V.

La corte se decidió por fin á regresar, y como si las circunstancias se empeñaran en trastornar las planes de la Union liberal, hubo entonces un desgraciado que acometiera la empresa de cortar el árbol de la monarquía por su rama reinante. Y efectivamente, en la Puerta del Sol, al tiempo de hacer su entrada, halló el coche de Isabel un recibimiento ruidoso. Un jóven que esperaba la llegada de los cortesanos, amenazó con una pistola á la hija de Cristina, siendo preso en el acto para desaparecer algun tiempo despues en el olvido sin alcanzar otra cosa que el epíteto de loco.

El 25 de octubre se reunieron nuevamente los cuerpos colegisladores, se halló el gobierno frente á las mismas dificultades intestinas, acompañado de la misma mayoría, dócil indudablemente en las circunstancias críticas, difícil de manejar en los detalles y accidentes de cada dia, mientras que las oposiciones moderada y progresista se esforzaban en presentar al gabinete ya desconcertado nuevos y nuevos motivos de disidencia que ponian á los ministeriales en pugna y recelosa inquietud, aumentando las dificultades que

O'Donnell hallaba á cada paso para marchar en su peligroso camino.

Como si no bastara á desautorizar á la situacion el excesivo coste de todos los servicios públicos, como si no arrancasen al contribuyente grandes cantidades, en los presupuestos presentados reclamaba *el gobierno entre otros aumentos el del presupuesto de la casa* real, para atender al nuevo vástago borbónico y satisfacer la codicia desenfrenada de aquel que habia compartido con la Vírgen de los Dolores el mando de los ejércitos carlistas. Porque, con efecto, don Sebastian, ya achacoso y viejo, inútil para las campañas, si bien á decir verdad, siendo generalísimo de los ejércitos de don Carlos dió muestras notables de su cobardía y de su impericia en el arte de la guerra, aunque ha querido mostrarse siempre protector é inteligente en artes liberales; convencido de las imposibilidades que el tiempo del carlismo, de la barbarie y de la supersticion hallaba en las circunstancias y en el espíritu de la época, se decidió por fin á tomar una actitud tranquila, una vez desbaratada la combinacion misteriosa de San Carlos de la Rápita y muertos Montemolin y su hermano.

Volvióse pues al Palacio de Madrid, dispuesto siempre á intrigar *para mayor gloria de Dios* con los fanáticos clérigos que podian contar con él como una nueva cuña para vencer las resistencias si alguna vez se oponian en las camarillas palaciegas. Don Sebastian, viendo la tormenta encima, volvia á incrustarse dentro del liberalismo condenando los esfuerzos borbónicos que bien lo necesitaban. Y como medio de ganar voluntades don Sebastian Gabriel reclamaba, despues de indultado y perdonado, la indemnizacion por el mayorazgo que le correspondia, y que habia sido vendido á consecuencia de la ley adoptada por las Constituyentes que privaba á los jefes de la rebelion del derecho á la sucesion y á la consideracion de infantes de España.

La Union liberal no se paraba en barras, y en su deseo de ensanchar la base y de aumentar la familia feliz, accedió sin reparo alguno á las pretensiones del tio de Isabel, no sin hallar bastante oposicion en el congreso.

VI.

Los delitos constituyen la escala en que puede fijarse el grado de moralidad de los pueblos; pero como en la moral existen tantas y tales variaciones, haciéndose delitos en unas partes lo que en otras son acciones indiferentes y aun gloriosas, no podemos suponer que sea exacta la idea que podamos formarnos al comparar un cuadro estadístico de la criminalidad de un pueblo respecto á otro.

En los paises en que existe la libertad de cultos, la ley no conoce crímenes contra la religion, y en 1860 figuran en España por 73 en el cuadro de los delitos castigados.

La vagancia y la mendicidad no son tampoco delitos ante la moral; de la mendicidad la religion católica hace una virtud; y ni uno ni otro son condenados por las leyes de muchas naciones cultas. En el cuadro de los delitos castigados en 1860 en España, mendicidad y vagancia figuran por 800 condenas. Lo mismo puede decirse de los juegos y rifas.

En España se hallan oficialmente establecidas loterías y rifas que son verdaderos juegos de azar; y sin embargo vemos 41 actos de esta especie castigados como delitos en 1860.

Tampoco donde no hay quintas puede existir el delito que consiste en mutilarse para eximirse del servicio, y nada menos que 192 españoles fueron castigados en 1860 por tal crímen.

¿Y qué diremos de las penas impuestas á los escritores por sus opiniones manifestadas en la prensa? ¿Para quién son criminales tales condenados? Los mismos jueces que los condenan en unas circunstancias los absolverian en otras.

Por eso no hay leyes mas variables y que mas se modifiquen y cambien que las de imprenta, ni delitos para los que se dén tantos indultos y amnistías.

Hé aquí los delitos de imprenta castigados en los años de 1859 y 1860.

Periódicos condenados en 1859. .	. . .	48
» » en 1860. .	. . .	14

El año 1860 puede contarse como uno de los mas felices para la prensa periódica.

Los que siguieron hasta la caida de Isabel han sido verdaderamente terribles.

Para apreciar en su justo valor la monstruosidad de la legislacion en virtud de la cual los periodistas y editores de los periódicos eran condenados á grandes multas y á prision de muchos años, baste citar algunas de las clasificaciones que da la estadística oficial á las condenas.

«Publicacion de máximas ó doctrinas encaminadas á turbar la tranquilidad pública.»

Qué máxima ó doctrina no puede ser condenada por *encaminarse* á turbar la *tranquilidad* pública? Si dijera que *turbase el órden público* se comprenderia algo; pero condenar ideas que están en marcha, que se *encaminan*, antes de que lleguen, cuando no se sabe si llegarán, ni si turbarán *la tranquilidad* pública, era una suspicacia, una ambigüedad con la cual un juez escrupuloso podia condenar hasta lo mas inocente, penetrando en las intenciones.

Pero la legislacion de imprenta iba mas allá que las otras, y condenaba la caridad cristiana haciendo de la compasion un crímen.

Si por un delito comun un hombre es condenado á una multa, y sus amigos se suscriben ó cotizan para pagársela á fin de impedir que se arruine ó que pase tantos dias de cárcel como escudos tenga la multa; la ley no tiene nada que decir en contra; pero si el condenado era un periodista, era un delito previsto en la ley el socorrerlo, reuniendo entre sus amigos los recursos necesarios para pagar la multa que le arruinaba ó le privaba de su libertad.

Los legisladores habian hecho en fin todo lo posible para convertir al escritor en un gran personaje, su profesion en un sacerdocio tanto mas respetable cuanto mayores eran los peligros que corria al ejercerlo.

La Union liberal habia mantenido la ley nocedalina; pero en su afan de aparecer digna ante los partidos liberales, usaba á períodos alternados la tolerancia, llamando á esta conducta extravagante resolver las cuestiones por el criterio de la libertad.

CAPITULO LXIV.

SUMARIO.

Espíritu de la prensa periodística.—Interpelaciones en los cuerpos legislativos.—Cuatro palabras sobre la desmoralizacion y desbarajuste del vicalvarismo.—Evoluciones de O'Donnell.—Reformas

I.

La Union liberal á pesar de todas estas circunstancias favorables para hacerse popular, puesto que á poca costa podian borrarse los abusos y disminuirse las gabelas, no supo ni pudo adoptar una actitud que la hiciese menos odiosa á una masa indiferente que busca solo la economía, la baratura, sin cuidarse de la bondad del género, y que pide gobiernos baratos, porque degradada y envilecida mira solo el negocio, el mercantilismo, la utilidad, sin cuidarse de principios ni de derechos que no comprende.

Esto hacia mas fácil la propaganda democrática que continuaba activa demostrando los vicios, los errores de los partidos viejos y doctrinarios.

Esto facilitaba tambien los ataques de la prensa progresista y de*mocrática que demostró con cifras irrecusables que del presupues-*

to de 1856 para el servicio personal al de 1860, habia una diferencia de aumento de 221 millones 606,941 reales.

Seguia vivísima tambien la polémica entre las fracciones del moderantismo, y *El Horizonte* y *El Reino* y *La Verdad* y *El Diario Español*, periódicos todos vicalvaristas, discutian y mostraban la unidad de miras de la *familia feliz* que regia los destinos de la patria.

El viaje de Isabel y la famosa entrevista habian dividido en tanto grado los ánimos de los hombres de la situacion, que ninguno de ellos sabia dónde ni cómo dirigir sus miras, ni con quién podia contar para desarrollar los planes diversos que cabian dentro de la Union, en el programa elástico de O'Donnell.

Mientras que Isabel en aquellos aciagos momentos para el borbonismo se veia chasqueada por su primo verdaderamente político el *gran* Napoleon, mientras el gabinete O'Donnell recibia con esto un nuevo desengaño, *El Horizonte* publicó unos artículos en que decia *que el gobierno no debia estar en aquellos momentos en su centro de accion preparándose á resistir el rechazo que* NO PUEDE MENOS DE TENER EN ESPAÑA *el golpe mortal que acaban de recibir en Nápoles los Borbones*. Estas palabras produjeron en el órgano autorizado del ministerio *El Diario Español* cierta molestia, pues las consideraba como proféticas, y exclamaba: «¿Dónde está ese peligro para la dinastía que tan claramente ve *El Horizonte*? ¿No nos recuerda la desenvoltura del *Guirigay* cuando dice que el gobierno de la Reina no es tan católico como esta *señora* se TITULA, y estampa las siguientes líneas cuya irreverencia no tiene ejemplo ni encontrará imitadores:—Habíamos hablado á S. M. no como quien prefiere conservar el poder á todo trance y para lograrlo *transige con las* FLAQUEZAS *del espíritu puramente cortesano*, sino como quien estima mejor conservar el lenguaje austero y varonil de la verdad?»

La Iberia con este motivo decia que si *El Diario Español* no servia realmente al trono, complacia por lo menos á aquellos unionistas que por el afan de mando deseaban presentar á aquella fraccion como el único gobierno monárquico y dinástico.

Era por entonces ciertamente la época de las grandes manifestaciones dinásticas del unionismo; y como habia hecho la guerra en Africa para adquirir popularidad adulando las pasiones y los odios religiosos y de raza, y como se arrastraba á los piés de Isabel para no perder su posicion y sus destinos, así tambien habia servido al imperio francés enviando nuestros soldados á Cochinchina para ob-

tener la benevolencia de Napoleon, que acababa de arrojar sobre la Union liberal el desprecio que merecia cambiando de horas y anticipando su visita á las Baleares.

II.

Y en tales circunstancias, hemos dicho, se abrieron las sesiones.

Apenas reanudados los trabajos legislativos, Galiano en el senado y en el congreso Bahamonde interpelaron al gobierno sobre los sucesos de Italia y sobre su política general. Pero aun despues de prepararse durante algunos dias, el célebre orador de la Fontana no supo, ó mejor dicho, no quiso levantar la cuestion del terreno de las trivialidades, y si dió mal rato á los unionistas, tambien halló O'Donnell pretexto para declarar la elasticidad de su política, y que despues de haber solicitado de los gabinetes extranjeros la intervencion en Italia, se habia resignado á permanecer en la neutralidad, de la que no saldria, decia el ministro, mientras estuviese en el poder.

Acaso por entonces estaba incomodado el jefe de los unionistas porque la prensa extranjera hablaba de la dimision del marqués de los Castillejos.

Tambien Aparici Guijarro presentó una proposicion... ¿Qué pretendia? ¿Que el gobierno enviase una intervencion armada á reconquistar para los príncipes italianos los pueblos que habian perdido tan desairadamente? ¿Que el gobierno protestase contra la unidad de Italia, diciendo en pleno parlamento que España, para quien pocos dias antes se pedia un diploma de nacion de primer órden, no podia hacer nada por falta de fuerzas?

Pero en cambio el paladin de los neos al sostener su proposicion que calificó de *humana*, declaró que Roma no era un reino extranjero sino la propiedad de todos los católicos. Dijo que debia interesarnos cuanto contra ella se hiciese, como cuanto se hace contra Ceuta (¿se acordará de que Ceuta es un presidio?); renegó de Napoleon; disputó á Víctor Manuel su título de caballero; se airó contra Cavour; se airó contra Garibaldi; proclamó á Atila como muy superior al rey del Piamonte; auguró la caida de todas las monarquías para el dia en que el papa perdiera el poder temporal, que tantos siglos no ha tenido, pero que él creia inseparable del pontificado, y afirmó, por fin, que los que piden apoyo para el rey de

Roma no son los neos, pues el papa lo pide y no se puede llamar neo-católico.

Así el famoso Aparici comenzaba su tarea de jeremíadas y de profecías que el tiempo vino por fin á dejar realizadas.

Retirando el señor Aparici la proposicion que habia presentado con objeto de acudir en auxilio del papa, impidió á Olózaga comprometerse á pronunciar uno de esos discursos que ya le habian desprestigiado ante las gentes honradas.

III.

En la sesion siguiente se recordó de nuevo un suceso bastante frecuente en aquellos tiempos. Un diputado aparecia acusado ante los tribunales por abusos en el empleo que desempeñaba en el ministerio de Hacienda, y en el debate que se promovió por este incidente, habia la coincidencia de que ese diputado, despues de serlo, habia recibido un alto destino, por lo cual quedaba sujeto á reeleccion, mientras que se le proponia candidato en otro distrito y se veia obligado á renunciar á todas estas honras porque el ministro hubo de encontrar vicios en el manejo de su cargo.

Tambien Bahamonde explanó su interpelacion en ese dia, apostrofando al jefe de la Union liberal con estas frases: «Señor presidente del Consejo, no se hace política dos años sin decir qué opinion se profesa. No hay medio: ó con la causa del órden, ó con la revolucion.»

Y el célebre caudillo replicaba, que la política del gobierno era bastante franca, puesto que desagradaba al señor Vahamonde y sus amigos. La verdad es, que entonces, como siempre, la política de los vicalvaristas disgustaba á todos, no por su franqueza, sino por las vacilaciones, el embrollo y las inconsecuencias. O'Donnell no se atrevió entonces á aceptar la batalla que le presentaba Sartorius; que siempre tuvieron miedo los unionistas de que se hiciese la luz, porque sus compromisos les impedian romper pactos y alianzas que la ambicion debilitaba, pero que los crímenes y los desafueros cometidos en comun asociaban mal.

Se habia llegado á la época de los alardes de apostasía reaccionaria; lo que siempre ha sido y es repugnante pretendia verse glorificado. Los órganos del gabinete declaraban en el intervalo de

veinte y cuatro horas que tenian simpatías por la revolucion de Italia y que renegaban de ella. Gonzalez Bravo exhibia con una especie de fruicion la historia de sus evoluciones para consolar á los neófitos del vicalvarismo, si tenian algun escrúpulo. Podia decirse, por último, que el vicalvarismo en consorcio funesto con los Borbones habia llevado al apogeo la desmoralizacion y la desvergüenza, la infamia y la deshonra de España, sin ceder á los moderados en bajezas y en crueldades.

Prescindiendo del desbarajuste de los partidos, pues en aquellas elecciones de ayuntamiento los distritos no podian distinguir casi quiénes eran los consecuentes, los manchados ó los verdaderamente puros y leales, en el seno mismo de la reaccion, entre los moderados habíase establecido puja para recorrer hácia atrás una escala horrible y lastimosa de defecciones y retrocesos.

IV.

En medio de esta carrera retrógrada, que seguian desatentadas todas esas agrupaciones rivales, pero con una razon de ser comun, la del interés personal exclusivo, no habia mas que ese pensamiento unánime: el monumento en construccion debia ser coronado con la estatua del general O'Donnell representado por una figura múltiple en que apareciera á la vez, niño aun, pero como absolutista por los liberales de Peñafiel y Tordesillas; niño todavía, presentándose en Burgos á compartir las glorias de la invasion francesa de 1823; vestido de general moderado, insurreccionándose en Pamplona; en traje de conspirador, organizando la revolucion; revolucionario de hecho y derecho, pidiendo en Manzanares cortes generales, y declarando despues de ellas, que seria traidor el que no respetase y cumpliese cuanto ellas en uso de su soberano derecho hicieran; con el uniforme de comandante de la Milicia Nacional, minando lo que habia creado; con la casaca de ministro constitucional, ametrallando las cortes que él habia invocado, de las que formaba parte, y cuyos acuerdos deseaba respetar; derribado en una contradanza palaciega, jurando á los dioses que no puede vivir sin el sistema representativo; pontífice de la Union, declarando que todo lo que existe en este mundo, incluso él, es nada; que todo lo que parece algo es una negacion.

Uno de los caractéres de aquella época, el que mas la reflejaba y la hacia comprender mejor, era sin duda la cínica descompostura y la soberbia hipocresía con que todos los sectarios del vicalvarismo se presentaban imprudentes sin tomar en cuenta sus antecedentes y sus compromisos.

Por distraer la atencion pública, habian atacado rudamente á Estéban Collantes. Por armar nuevo escándalo, desafiaban ahora al conde de San Luis, aunque procurando no darle ocasion para que se expresase con claridad. Y los órganos del moderantismo polaco, el *Leon Español*, que habia sustituido á *El Horizonte*, en primer término, recordaron á algunos sostenedores de la situacion compromisos y deudas de agradecimiento que les debian hacer enmudecer.

Un diputado influyente en *La Correspondencia*, entre otros, se halló tan claramente aludido, que acudió á Gonzalez de la Vega y á Sartorius para pedir los comprobantes de las acusaciones que se le dirigian; y entonces recibió una de sus cartas, dirigida al ministro polaco despues de la votacion de los *ciento cinco*, en cuya carta, recordando los beneficios que en otro tiempo habia recibido, se ofrecia, á pesar de los peligros y escollos de la situacion, para defender en un punto de peligro el órden y el trono; tanto era su patriotismo y su amor á los sagrados objetos.

V.

La Correspondencia, despues de suscitar esa carta, decia que el señor Escobar confesaba ingenuamente que no era bastante estoico para contemplar los padecimientos de su familia, y que necesitando vivir y no siendo hombre político, ni diputado, ni conspirador siquiera, sino un simple cesante, escribió esa carta, y añadia: ¿Y QUÉ?»

¿Nada significaba pedir un puesto de peligro al conde de San Luis, despues de la votacion del senado, aunque ese puesto fuera el de perseguidor del general O'Donnell, cuando estaba oculto y exonerado? ¿Qué significaba aquello de estar donde estaban *el Trono y el órden*? ¿Qué el ser barricadero cuando se habian concluido los tiros? ¿Qué el pretender ser empleado durante el bienio? ¿Qué el ser secretario del gobierno civil de Madrid durante el ministerio Narvaez-Nocedal, al lado de Marfori, en la época de las cuerdas á Leganés?

¿Qué ser en aquel momento diputado ministerial, y periodista del ministerio, y empleado en el de Gobernacion?

¡Cuántos y cuántos tipos como este habia en la Union liberal, que á su vez no era mas que el reflejo, el resúmen, digámoslo así, de aquella corte Borbónica, de aquella decrépita monarquía! Porque los agentes, todas las ruedas de aquella máquina gubernamental, incluso el país oficial, el cuerpo de electores privilegiados, formaban una oligarquía y se completaban unos con otros y participaban de los mismos vicios, se hallaban enlodados hasta la médula de los huesos.

Por lo demás, hasta entonces la situacion vicalvarista, que tan activa y emprendedora se mostraba en el exterior, habia tomado tambien la iniciativa en estas *grandes* é *importantes* reformas:

1.ª Ley de imprenta; seguia la de Nocedal;

2.ª Real órden concediendo á los párrocos el derecho de negar la sepultura eclesiástica;

3.ª Reforma de la Constitucion hecha por Narvaez en su última época;

4.ª Amnistía á los carlistas;

5.ª El Concordato;

6.ª Aumento del presupuesto en favor de la última infanta y de don Sebastian de Borbon;

7.ª Una ley de Ayuntamientos mas reaccionaria que la que regia;

8.ª Ley de Diputaciones provinciales en el mismo sentido que la anterior.

9.ª Ley electoral idem;

10. Aumento de empleados y aumento de sueldos;

11. Acrecentamiento de la deuda flotante mas allá del límite marcado;

Y si siguiéramos enumerando veríamos que tanto en el interior como en el exterior, en Africa haciendo la paz, como en Méjico enviando embajadores á Miramon; en Italia retirando su embajador de Turin y protestando contra el destronamiento de la duquesa de Parma, como en Francia pidiendo la reunion de las potencias católicas; en todas partes estaba demostrando su liberalismo y su aptitud para interpretar las aspiraciones de la noble y desgraciada Iberia.

CAPITULO LXV.

SUMARIO.

Impopularidad de la Union liberal.—El neocatolicismo en Palacio.—Alarmante suceso de San Francisco el Grande.—Derrota de la reaccion religiosa.

I.

Si el régimen doctrinario hubiera podido echar raices en España, aclimatándose, por decirlo así, ninguna época le fué mas favorable que aquella en que imperó la Union liberal y que se encontró en su apogeo en 1861; mas para ello fuera necesario que las clases medias tuvieran una iniciativa de que carecian, que fueran ellas las que animadas de un espíritu liberal impusieran á la corona un régimen que solo existia apoyado en la espada de O'Donnell.

Para comprender el por qué la Union liberal no pudo aclimatar en España el régimen doctrinario, del que fué la mas genuina expresion, á pesar de las circunstancias, en apariencias favorables, que habian rodeado su advenimiento al poder, debe tenerse en cuenta que las clases medias no fueron nunca en España una fuerza social real y efectiva separadas de las masas populares; y que á consecuencia de este divorcio, en aquel período su predominio y su política no eran el resultado de su propia fuerza sino el de su servilis-

mo palaciego: su liberalismo era una careta con la que no engañaba á nadie, porque todo el mundo sabia que no pasaria de los límites que convinieran á los consejeros extralegales de la corona neo-católicos y reaccionarios. El divorcio del pueblo y de la Union liberal entregaba á esta á merced del trono, y solo á fuerza de bajezas y de humillaciones, conservaba un mando precario dependiente de la voluntad de una monja ó de un favorito, á quienes se veian obligados á hacer la corte los mas graves y encopetados personajes de la situacion. Por eso la época del predominio de la Union liberal fué para Isabel II el mas brillante período del reinado, la edad de oro, de ilusiones y de deslumbramiento en la que creyó cosa mas real, sólida y estable su soberanía y el prestigio de su trono sobre la nacion española.

Todo parecia sonreirles: la nacion se creia en vias de prosperidad, y los complacientes ministros de Hacienda tenian á su disposicion las arcas del tesoro público, con lo cual gastaba mucho mas que lo que permitiera, á pesar de ser cuantiosa, su dotacion. A sus favoritos y las iglesias y conventos repartia á manos llenas con proverbial largueza los millones que sin legal autorizacion le adelantaban ministros complacientes. Llegando á tal extremo estos abusos, que despues se vieron obligados á descontarle cada mes diez y seis mil duros de su asignacion personal, para reintegrar en parte al Erario de los anticipos ilegales que le habian hecho.

II.

El ultramontanismo conocido en España en los tiempos modernos con el nombres de *neocatolicismo* y de *mojigatocracia*, imperaba en Palacio, explotando los vicios de la Reina y haciéndola instrumento ridículo de sus miras interesadas. Entonces era cuando O'Donnell llevaba cirios de las procesiones de San Pascual, cuando mostraba sus simpatías por el Borbon de Nápoles y por el papa, contra la revolucion italiana, que como consecuencia de la expulsion de los austriacos del Veneto, se extendia bajo el impulso irresistible de Mazzini y de Garibaldi de la Sicilia á las Romanías; entonces era tambien cuando el pueblo de Madrid les salia al paso en su retrogada carrera hácia el predominio de la teocracia, les advertia que no representaban con esta política sus aspiraciones é

ideas, y les obligaba aun á pesar suyo á dar satisfaccion cumplida á la opinion pública.

III.

Habian construido una capilla en la iglesia de San Francisco el Grande, á expensas, en todo ó parte, de la Reina, y el dia en que se inauguraba en ella el culto público fué Isabel invitada á la fiesta. Acudió en ella con toda la corte, el ministerio estaba tambien representado por su presidente O'Donnell y otros ministros, y una numerosa guardia de honor de alabarderos le daba mayor realce.

Varios de los curas adscritos de aquella iglesia eran frailes franciscos secularizados, y tenian á su frente al padre Riesco Legran, fraile que habia sido del convento, luego progresista radical que en 1843 publicaba un periódico titulado *La Tarántula*, y que estuvo tambien al frente de una sociedad secreta titulada *Los Templarios*.

Cambiando los papeles, aunque acaso sirviendo la misma causa, dejó el club y la escuela de instruccion primaria que regentaba en la calle de la Paloma, y se volvió al convento en cuyo pórtico recibió á la Reina con otros antiguos frailes vestidos con el hábito de la suprimida órden de San Francisco á que habian pertenecido, y que por su edad Isabel no podia recordar ya. Complacióse mucho la Reina y fué bien recibida por sus aduladores la ocurrencia de los ex-frailes; pero corrió la noticia por los barrios del Sur. «Los frailes han vuelto,» decian las gentes alarmadas en las puertas de las tiendas y puestos de la plaza de la Cebada. «¡Los frailes han vuelto!»

Cundió la alarma, y en grupos entre curiosos y amenazadores acudieron á San Francisco, y como no pudiesen entrar en la iglesia llena de gente cortesana y guardada por los alabarderos, subíanse unos en hombros de otros para penetrar con sus miradas en el iluminado templo y cerciorarse de la presencia de aquellos monjes, que creian fantasmas de otros siglos aparecidos del otro mundo.

De boca en boca corria la noticia: «Sí, allí los veo, son frailes, los frailes han vuelto,» y á estas seguian las voces mas significativas de «fuera los frailes, mueran los frailes,» y pasando de las palabras á los actos arrojaron dentro de la iglesia tronchos, patatas y piedras.

IV.

La confusion y la alarma causada por aquel suceso fueron grandes; acabóse antes de tiempo la funcion: reina, corte y gobierno se retiraron protegidos por los alabarderos que tenian en respeto las manos si no las lenguas del pueblo. Riesco Legran y sus frailes se apresuraron á cerrar las puertas de la iglesia y trocar el hábito pardo por la negra sotana.

Los corrillos y los comentarios duraron en los barrios bajos hasta las altas horas de la noche. La alarma fué tan grande, que el gobierno se creyó obligado á publicar en la *Gaceta* una circular dirigida á los prelados recomendándoles que intimasen á sus subordinados, que respecto al uso de hábitos de fraile, se atuvieran á la real órden de 1836 que habla de su uso en España.

Aquel suceso, espontáneo, sin importancia aparente, era no obstante una derrota de la reaccion religiosa que saliendo de la alcoba de la Reina, trataba de extenderse por todos los ámbitos de la nacion.

CAPITULO LXVI.

SUMARIO.

Desprestigio completo de los unionistas.—Escandalosos fraudes durante su administracion.—Una reclamacion de Napoleon III.—Debates del senado.—Como iban desapareciendo los Borbones.—Doblez é hipocresía de la Union liberal respecto de la revolucion italiana.

I.

Los que por aquella época regian en nombre de Isabel de Borbon y á gusto de la hija de Cristina el poder, habian tenido la habilidad desgraciada de perder en algunos meses el prestigio que las circunstancias y la ceguedad de sus adversarios les habian dado en los primeros meses del año 1860; y la campaña de Africa, que habia servido solo para derramar inútilmente sangre cuando debió ser el escalon supremo en que la Union liberal se habia encaramado, vino á dar al traste con su influencia y popularidad, recibiendo el castigo allí por donde habia pecado el ambicioso y desatentado ministro.

A la actividad, al entusiasmo que reinaban en los primeros dias del año que habia concluido, á la abnegacion de que daban muestras todos los españoles, ¿qué habia sucedido?

¿Quién no recuerda el espectáculo que ofrecia Madrid el dia en que el estampido del cañon anunció la toma de Tetuan? Aquellos vivas, aquellas iluminaciones, aquellas músicas, aquella alegría bu-

lliciosa, aquel delirio, aquel frenesí no puede describirse; y aun hoy, á tanta distancia del suceso, nos conmueve.

¡Qué diferente hubiera sido todo si al pueblo que aquel dia gritaba: «á Tánger, á Tánger;» si al pueblo que aquel dia encargaba decoraciones para iluminar el dia en que Tánger fuera tomado, se le hubiera dicho que Tetuan habia de volver á poder de los moros, y que se habia de ajustar la paz contentándonos acaso con menos de lo que antes de la guerra ofrecian los mismos moros al señor Blanco del Valle!

II.

Y la paz habia venido á devolver el sosiego y la tranquilidad á cuarenta mil familias que no tendrian ya la zozobra de perder á alguno de los suyos; y el ejército volvia victorioso y la paz consignaba la superioridad de España y la justicia de sus reclamaciones...

Con todo eso, fué recibida con tal disgusto la noticia, como ya hemos indicado en su lugar oportuno, que las publicaciones ministeriales y el mismo gobierno se vieron obligados á calumniar al ejército exponiendo que los deseos del cuartel general eran los del soldado, y que la atmósfera que se respiraba en los consejos áulicos era la misma que se hacia en torno del campamento donde los hijos de Iberia, valerosos y sufridos como siempre, si pudieron ver con dolor lo estéril de sus esfuerzos, si podian presumir las tristes consecuencias de la lucha, deseaban ante todo las glorias y ventajas positivas para la patria y para la civilizacion.

Dejando á un lado la guerra de Africa, en esta brevísima ojeada que nos permitimos sobre sucesos ya juzgados, y las disidencias que produjo en el gabinete, y las alteraciones que en las cortes se hicieron, en la parte esencial de ese tratado de paz á consecuencia de la embajada marroquí, diremos solo que esa cuestion y la de San Carlos de la Rápita que pudieron dar á O'Ddonnell la ocasion de manifestar su dinastismo ó su anti-dinastismo, su amor á la libertad, ó su deseo de poder y de engrandecimiento personal, habian sido para la fraccion vicalvarista las piedras de toque donde habia venido á estrellarse la nave de su fortuna.

El vicalvarismo siempre habia errado, y cuanto mas levantaba su voz para hablar de patriotismo y de moralidad, mas parecian los

hechos venir á contradecir sus deseos y aspiraciones tanto como sus palabras y sus promesas.

III.

En 1858, apenas llegó á los umbrales del poder comenzaron los escándalos: el administrador interino de rentas estancadas de Tuy desapareció llevándose 79,000 reales de los fondos del Estado que obraban en su poder. Fué robada la administracion de bienes nacionales de Logroño; el robo consistió en 5,000 reales y se prendió al portero por sospechas.

En 1859, un empleado del correo central extrajo de una carta de Zaragoza un billete de loterías que se presentó á cobrar en la administracion correspondiente. Desaparecieron 14,000 reales de las oficinas de recaudacion de contribuciones de Granada. Se fugó el cajero de la tesorería de Lugo llevándose 48,000 duros. Desfalco de 90,000 reales de los fondos públicos en Cáceres. Desfalco en la fábrica de cigarros de Madrid, por el que fueron suspensos el celador y administrador interinos. Se fugó el administrador de loterías de Tudela con algunos fondos.

En 1860, desfalco de mas de 100,000 reales en las rentas de tabacos de Cáceres. Robo de 80,000 reales en la administracion de rentas estancadas de Guadix, y de 54,000 reales de depósitos judiciales que obraban en poder del mismo administrador de rentas estancadas. Robo de 500,000 reales de la tesorería de Toledo. Es separado el director general de consumos, por acusacion de estafas descubiertas en la provision de destinos. Se descubren grandes abusos en las oficinas de Hacienda de Soria. Se cita á un pagador de la fábrica de tabacos de Madrid para hacerle saber la sentencia recaida en una causa que se le seguia por desfalco de caudales. Prision de un empleado de la administracion de fincas del Estado en Sevilla por estafa y cohecho. Se fuga con todos los fondos que tenia en su poder el oficial encargado de ellos en una de las órdenes. Fraude descubierto en la administracion de propiedades del Estado en Madrid, habiéndose quedado un empleado con la suma de 12,400 reales que recibió de un interesado para hacer el pago de unas obligaciones. Fraude descubierto en la venta de unas tierras en Jerez pertenecientes á los propios que resultaron con 12,000 árboles y se

sacaron á la subasta señalándoles solo 280 árboles. Se denunciaron actos de inmoralidad ejecutados en la venta de papel sellado en la provincia de Oviedo. Desfalco de 95,314 reales en la tesorería de Lérida. Defraudacion de 25 á 30,000 duros en las rentas de consumos de la Coruña. Se emplaza al administrador que fué de loterías don Juan Diego Pelayo para que pague 25,545 reales que le han resultado de alcance. Es preso un empleado de la comision de ventas de bienes nacionales de Sevilla, por haberse descubierto que tomaba dinero por despachar los expedientes. Fraude descubierto en la administracion de bienes nacionales de Córdoba. Se extrajo del correo una carta con dos billetes de banco importantes 2,000 reales remitidos desde Madrid á Ciudad Real. Vasto plan de defraudacion en Puerto-Rico, descubierto al fallecimiento del intendente señor Velo. Se descubre en Cádiz un escandaloso fraude hecho á la Hacienda en el ramo de papel sellado. En la visita girada á las escribanías de Medina y Alcalá resulta haber dejado de percibir la Hacienda la enorme suma de 1.382,000 reales. De un expediente formado sobre exportacion de azúcares en la Habana aparecen 49,000 cajas de menos que las confesadas por los almacenistas oficialmente. Separacion del gobernador de Trinidad (isla de Cuba) por haber entrado por aquellos surgideros una expedicion de bozales. Pérdida de las actas de Villajoyosa.

IV.

Entre los grandes negocios, esos grandes negocios de *primo cartello* que se hacian en esos tiempos en que la dinastía de los Borbones llegada al período de su decadencia material, porque el espíritu del siglo minaba y destruia las monarquías, reflejaba los impuros y hediondos caractéres de su degradacion moral, uno de los mas desgraciados, de los mas oscuros, de los mas viciosos y repugnantes, debió ser sin duda (porque todo eran negocios en aquellos tiempos), el de la reclamacion por parte del emperador de los franceses del pago de la deuda contraida por Fernando con motivo de la invasion de 1823.

Porque si no era un negocio para el usurpador tirano de la Francia, si no prometia alguna utilidad á los que se hallaban al frente de la administracion española, ¿cómo se atrevia el que combatia con

tanta tenacidad á los Borbones á reclamar cantidades gastadas para restaurar su poder, el pleno ejercicio de los llamados derechos reales en favor del Borbon Fernando? ¿Cómo la Union liberal prestaba oidos á esas reclamaciones y queria indemnizar con los millones arrancados al pueblo los servicios prestados en obsequio á la persona de un monarca por otro monarca? No era esto un negocio entre dos personalidades, y puesto que solo en beneficio de Fernando, para satisfacer su ambicion y su vanidad vinieron los cien mil nietos de San Luis, ¿no era justo que de los bienes patrimoniales y de los bienes patrimoniales tambien de los obispos y del clero, que habian visto con gran gozo aquella bárbara invasion, se pagasen los gastos ocasionados?

¿Tenia algo que ver el pueblo con esa deuda de que se habian servido para amenguar su libertad y atacar su independencia?

Aun habia otras razones poderosísimas para que no se hubiesen ocupado un solo instante hombres que se llamaban de Estado y liberales, de reclamacion tan injustificada como extemporánea.

La opinion, al solo anuncio de estas negociaciones, habia rechazado indignada la pretension napoléonica; y el republicano García Lopez, antiguo constituyente, formuló un *memorandum* (P) en que con documentos oficiales é irrebatibles cifras comprobadas, demostró que la Francia de Napoleon I debe á España una respetable cantidad de millones que Napoleon III, tan celoso de la memoria de su tio, no podria menos de apresurarse á pagar.

El desgraciado don Alejandro, el gran reformador de nuestra Hacienda, aquel que habia logrado imponerse á Narvaez, y que intentaba suplantarle, y llegó á ser presidente del Consejo, habia tenido la desgracia de poner mano en este negocio hallándose de embajador en Paris, embajador de la Union liberal, incrustado en este bando y su digno representante en la corte del aventurero de Strasburgo.

V.

El senado, donde abundaban por cierto los hombres del arte militar, venia ocupándose en la ley de ascensos militares, en cuya discusion tomaban parte, y combatian con arrojo aquel famoso general Calonge que debia un dia fortalecer al unionismo y otros y otros adalides del moderantismo contra los proyectos del gabinete y de la comision.

Al llegar á uno de los artículos, el general Prim, que venia desde mucho tiempo mostrando su esquivez y alejamiento, sin dejar por eso su posicion oficial, llegó á entender, y la noticia «cayó sobre él como una bomba,» que tanto el ministro de la Guerra como la comision no solo no aceptaban una enmienda que él habia presentado, sino que ni aun siquiera estaban de acuerdo con su pensamiento por mas que antes le dijeran otra cosa.

Consignaba el artículo en cuestion el ascenso por eleccion en las vacantes de sangre, y el conspirador eterno, el Proteo político, el antiguo progresista marqués de los Castillejos, combatió esta doctrina con muchas y poderosas razones.

El general Ros de Olano defendió el artículo con argumentos débiles, pero así y todo y aun dejando de tomar parte en el debate el presidente del Consejo, sin duda por no aparecer su oposicion y disidencia con aquel bravo instrumento que tanto coadyuvaba á los fines de la familia feliz, el artículo fué aprobado sin que constase otro voto en contra que el del señor Calonge, mas consecuente y mas digno en aquella ocasion que el general de Africa y el antiguo jefe de patuleas.

La familia Borbónica entre tanto iba desapareciendo bajo los golpes de la revolucion, de los tronos, bajo la guadaña de la muerte, del seno de los palacios donde se hospedaban.

Aquellos desgraciados y débiles príncipes que, contando con buena acogida en el palacio de sus primos, desembarcaron con Ortega en las playas de la Rápita, que huyeron en su tartana por lomas y vericuetos cuando desengañadas las tropas del constante amigo y compañero de Prim, desobedecieron al famoso Ortega, aquellos hijos desventurados que dieron oidos á los antiguos ojalateros de la corte de Oñate y á las promesas de la clerigalla de la corte de Madrid, para verse en presencia de los consejos de guerra y deber su vida al profundo silencio del general aragonés y á la *magnanimidad* de O'Donnell tanto como á la complicidad de sus augustos primos, en la rebelion contra la seguridad del Estado y contra las instituciones liberales, mientras estaba España en guerra con la morisma, aquellos hombres, decimos, sucumbieron en quince dias de la misma enfermedad en muy lejanos sitios.

Sospechosa apareció esta simultaneidad en aquellos momentos en que don Juan, otro hijo del pretendiente, recogia con avidez la herencia y protestaba contra las renuncias que sin título alguno, á su juicio, habian hecho sus hermanos.

VI.

Isabel con beneplácito y aquiescencia de la Union, ó don Leopoldo, accediendo tambien *magnánimo* á los deseos de Isabel, procuraban auxiliar á los Borbones sitiados en Gaeta que, sin otro objeto que derramar sangre y ocasionar desastres, mantenian su campamento y disputaban al pueblo italiano su derecho, luchando tenazmente contra las fuerzas de Víctor Manuel, ellos que habian huido cobardes ante el invicto Garibaldi que se presentó solo en Nápoles, en aquella ciudad donde tantos crímenes habian cometido y donde pretendian tener simpatías y numerosos amigos.

La prensa extranjera denunciaba uno y otro dia verdaderos atentados, indiscreciones y actos de la armada española que servia con toda clase de recursos á los sitiados, llegando al punto de indicar por señales convenidas los medios de perjudicar mas directamente á las tropas piamontesas.

Y la Union liberal llevaba tan allá su desenvoltura, que mientras esto acontecia, hacia publicar en los periódicos que la escuadra se limitaba á defender los intereses españoles en las costas de Italia y en caso necesario á ofrecer un decoroso asilo á la familia destronada. ¡Siempre las mismas ambigüedades, siempre las vacilaciones, siempre esa conducta de doblez y de hipocresía en aquellas gentes!

CAPITULO LXVII.

SUMARIO.

Oposiciones ambiciosas.—Peripecias é incidentes.—El *Pito*.—Oligarquía.—Resultados que tuvo la campaña de Africa y el tratado de paz con Marruecos para la Union liberal.—Un incidente desagradable.

I.

No cesaba con todas estas peripecias la lucha sorda entre las diversas ambiciones que se habian asociado para dar fuerza y cohesion á aquel anómalo gobierno.

Hoy asomaba la imponente figura de Rios Rosas, que despues de su desaire ó derrota diplomática creia necesaria una reparacion para su personalidad ofendida, y parecia dispuesto á reclamar constantemente un puesto en las regiones gubernamentales. Y como hombre que se media y se pesaba, como hombre que comparaba sus cualidades con las de los otros agentes servidores de aquella situacion, reconociendo su superioridad, claro es que venia decidido á combatir lo que creia perjudicial y funesto para ulteriores proyectos, para el entronizamiento de aquella *Union liberal* que él habia soñado, y que no era, á su decir, legítimamente representada por O'Donnell.

Mañana aparecian los periódicos moderados como fiscales severos defensores de la moralidad, y denunciaban públicamente, co-

hechos, estafas, dilapidaciones, abusos administrativos; recontábanse las tramitaciones de la causa seguida al director de consumos, que cada vez se complicaban mas y mas, haciendo aparecer otras culpabilidades que la de Yañez Rivadeneira.

Aparecia tambien Marfori trayendo á su vez un nuevo motivo de escándalo, presentando á Escobar en toda su repugnante desnudez como moderado, servidor celoso de los Nocedales, Narvaez y Sartorius, como digno agente de policía tan fogoso y exagerado en determinadas circunstancias cuando habia *cuerdas* que enviar á Leganés ó cosa semejante, que el mismo Marfori, tan amante de la dinastía y de la persona de Isabel, debia reprimir los ardorosos instintos del delegado.

Y venia don Juan con nuevos manifiestos hablando de sufragio universal, de religion y de libertad y de tradiciones, mientras que *La Epoca* procuraba ensanchar el círculo de la Union liberal llamando al carlismo á vivir bajo los anchos pliegues de la bandera desplegada por O'Donnell en grata concordia y feliz armonía.

II.

Y acontecia tambien que sonaba destempladamente un *Pito* silbando aquella farsa, y ese *Pito* pasaba de mano en mano en los cafés y se leia en todas partes. Y la policía creia encontrar el rastro y fijaba sus miradas en un tal Zané natural de Barcelona, pero descendiente de italianos, á quien habia elogiado bastante *La Iberia* por cierto folleto publicado con ocasion de los acontecimientos de Italia. Y prosiguiendo sus investigaciones tropezaba tambien la policía con un tal Narvaez y con don Serafin Cano que tenia bastante intimidad en Palacio.

Las autoridades de Madrid, desplegando su acostumbrado celo, daban con estos hombres en la cárcel y los hacian viajar sin curarse de leyes ni de engorros.

Aquello era una revancha. La *pitada* parecia haber salido de lo mas íntimo del Palacio; significaba acaso que la hija de Cristina silbaba á sus servidores.

Y la cuestion tomó realmente grandes proporciones hasta el punto de que se interpelase en el congreso para saber si los personajes que hemos citado en *El Pito* podian tener relacion con las cartas

atribuidas á un alto personaje del Palacio que se hallaba en correspondencia directa con el entonces revoltoso don Juan.

Y el gobierno enmudeció ante las observaciones del diputado, dejando el negocio tan á oscuras como antes, porque los ministeriales y los ministros ni sabian, ni querian saber lo que en Palacio se tramaba, lo que los moderados urdian para ir despues hábilmente á publicarlo en el seno del parlamento; todo en honra, se comprende bien, de la pandilla entonces dominante.

III.

Entre los varios incidentes de la cuestion africana, entre las diversas fases que aquella gran cuestion iba presentando desde que la guerra habia terminado, atendiendo á que los moros no podian cumplir los compromisos por ellos contraidos en el tratado, resultaba que despues de las modificaciones, á que ya hemos aludido, y con ocasion de la venida á Madrid de Muley-el-Abbas, se habia fraguado una especie de compromiso nuevo, otra relajacion del tratado de paz. Aludiendo uno de los diputados á este suceso y estrechando á O'Donnell para que explicase ese convenio mientras censuraba que no se hubiese dado noticia y pedido autorizacion al congreso, el general O'Donnell contestó: «que el gobierno no habia querido hacer intervenir á las cortes en este convenio, porque, á su juicio, era muy conveniente para el pais.»

Acaso no faltó quien pensara al oir estas palabras, que el general O'Donnell solo reservaba al congreso la facultad de decidir en los asuntos arduos, dudosos y graves y á todas luces perjudiciales, para eludir su responsabilidad y hacerla caer sobre sus auxiliares y cómplices.

¡Magnífica y sublime táctica de los héroes vicalvaristas y de los moderados, que formaban en el pais dos castas, la gobernante y la gobernada, la de los explotadores, caciques, electores influyentes, delegados de la administracion, polizontes, comisionados de apremios, contratistas, capataces, banqueros, negociantes, propietarios ocultadores de su riqueza, generales, ministros y altos funcionarios, toda esa escala jerárquica que tomaba por asalto el presupuesto y sus avenidas, y esa otra masa de productores asalariados que vivian fuera de la legalidad; pues el gobierno arrancaba á lo mejor

concesiones para privar á los pocos que ejercitaban su derecho con independencia de su fuero, y deportarlos y encarcelarlos segun le conviniese.

Tal era la oligarquía existente con el nombre del derecho constitucional, tal era el gobierno que se llama representativo y parlamentario.

IV.

Por manera que la guerra de Africa, que debia ser un monumento de gloria para la patria, que habia servido á todos los partidos como arma de guerra y á O'Donnell de asidero y de medio para afirmarse en el poder, se habia convertido en un manantial de disgustos, y cada dia denunciaba la prensa graves y terribles sucesos, mucho mas graves aun que los que habian dado pretexto á O'Donnell para fijar sus miradas en el continente de que nos separa el Estrecho.

Ya eran las faltas de pago por parte del gobierno imperial, ya los obstáculos puestos por los gobernadores del mismo gobierno á los comisionados para marcar los límites, ya las kabilas poseidas del bélico ardor que las anima insultaban á nuestros soldados y los acometian implacables en su odio, ya en el seno mismo de las poblaciones llevaba á los indígenas el fanatismo musulman á buscar ocasiones en que herir á mansalva á los que se extraviaban por las calles. Y bajo todas formas los insultos y las agresiones, las demoras, el desprecio á los tratados, revelaban la impotencia del gobierno de los Borbones, y la incapacidad, la debilidad de aquella situacion donde parecia dominar el elemento del militarismo.

La simple comparacion de la campaña de Africa mandada por don Leopoldo, con la campaña emprendida por Jusuf con igual propósito, el de castigar los insultos hechos al pabellon francés, bastaria para probar la inferioridad del jefe del vicalvarismo, advirtiendo que como presidente del Consejo y autorizado por las cortes y por el pais que le prodigaron toda género de recursos, podia tener preparado y combinado perfectamente cuanto fuera necesario para llevar á feliz éxito y con ventajosos y rápidos resultados la guerra.

Jusuf no tuvo en la Argelia mas que un pequeño refuerzo para castigar á los moros.

O'Donnell tuvo casi todo el ejército español.

Jusuf llevó á cabo la campaña en 14 dias.

O'Donnell tardó en llegar á Tetuan dos meses y 18 dias, y en terminar la campaña seis meses.

Jusuf tuvo 44 bajas.

O'Donnell tuvo por lo menos 20,000.

Francia no hizo donativo alguno para obtener el resultado que obtuvo.

España dió para la guerra cerca de 24.000,000 de reales.

Francia no tuvo que conceder sino un pequeñísimo número de recompensas.

España recargó su presupuesto con algunos millones de gasto anual, que empezó por el nombramiento de 9 tenientes generales, 11 mariscales de campo y 27 brigadieres.

Francia no coacedió título alguno á los generales; verdad es que allí la gran campaña de Italia no dió de sí mas que uno.

La *dadivosa* Isabel hizo duque á quien como Martimprey se limitó á batir á los marroquíes sin adquirir la poblacion que le sirve para el título, y creó además un conde y tres marqueses, todos grandes de España de primera clase.

Francia no ensanchó su territorio en Africa porque no se lo propuso.

España no ensanchó su territorio en Africa, aunque así lo deseó y lo estipuló.

Francia impuso á los marroquíes una contribucion de algunos millones que cobró sin demora.

España no habia logrado en un año el cumplimiento de los plazos fijados para la indemnizacion.

Francia no se puso en ridículo mimando embajadores moros y colmándolos de obsequios.

España los llevó hasta el punto de velar la estatua del Cid, para que este emblema de nuestras pasadas glorias no desmintiese á los ojos de los bárbaros africanos la pretension de que don Leopoldo era el único que habia coronado de laurel el pendon de Castilla.

Quedaba pues muy mal parada la fama del general vicalvarista en todos sentidos.

V.

Los pretendidos parlamentarios, los que hablaban en todas ocasiones de la soberanía de los cuerpos colegisladores, debian mostrar lo ridículo de sus promesas y de sus palabras, haciendo presenciar escenas como aquella á que dió lugar el debate sobre un incidente extraño.

Un nuevo vástago se anunciaba ya que venia á consumir parte del presupuesto cuando acababa de aumentarse la consignacion de la casa real; y al dar cuenta á las cortes de este suceso, la mayordomía mayor de Palacio participaba á los cuerpos colegisladores que Isabel saldria á dar gracias al cielo por el nuevo favor recibido en la tierra, y que debiendo algunos diputados y senadores acudir á Atocha para el mismo objeto, lo ponia en conocimiento de las cortes para *el exacto cumplimiento de esta soberana resolucion.*

Este hecho al parecer tan sencillo llegó á ser un verdadero acontecimiento, no porque se aumentase la familia de los Borbones, sino porque se demostró una vez mas, y como si obedeciese á un plan preconcebido, que aquel gobierno constitucional en apariencia era solo un gobierno monárquico que tenia unas cámaras consultivas, dependientes del poder ejecutivo.

En este sentido se expresó el diputado Ballesteros, que exclamaba refiriéndose á los términos de la comunicacion que hemos subrayado: «No necesito llamar la atencion sobre lo depresivo de este lenguaje. El presidente del Consejo, el jefe de un gabinete constitucional, considera á este cuerpo como dependiente suyo. Pregunto, pues, á la mesa, si está dispuesta á rechazar comunicaciones de esta clase, y á hacer entender al gobierno que no debe tener á este cuerpo por dependiente del poder ejecutivo, y que sobre los cuerpos colegisladores no hay soberanía de ninguna especie, pues aun con las doctrinas que hoy rigen la soberanía reside en los cuerpos colegisladores con la corona.

El general O'Donnell hubo de reconocer la inconveniencia de aquel lenguaje, pero con su poca aprension habitual salió del paso diciendo que aquello era simplemente una cuestion de forma.

La mayoría debió darse sin duda por satisfecha de este desacato, y así seguian desprestigiándose por su falta de dignidad los cuerpos colegisladores.

No fué este el único incidente en aquel dia, y como si obedeciese todo á un plan en que el general O'Donnell y sus compañeros quisieran demostrar el servilismo y la rastrera adulacion á Palacio á que debian sus puestos, al paso que su desden hácia los cuerpos colegisladores, hubo un centinela de oponerse al paso de la comision del Congreso, cuando, terminada la farsa religioso-política en Atocha, se retiraba ya. El Sr. Millan y Caro hubo de lamentarse del hecho que era harto grave y significativo.

«Los agentes de la autoridad, decia ese diputado, desconociendo hasta los distintivos exteriores del congreso, obraron en virtud de una consigna superior escrita que prohibia la circulacion de carruajes *sin excepcion* hasta que hubiera desfilado la tropa. La comision no pretende culpar á las autoridades, no quiere extrañar que sus agentes desconociesen las consignas exteriores de los maceros tan conocidas del público; pero la comision cree de su deber venir á protestar contra este desman que afecta al decoro del congreso y rogar al gobierno que tome las medidas oportunas para que no se repita.»

CAPITULO LXVIII.

SUMARIO.

Miras reaccionarias de la Union Liberal sobre América.—Abuso de las influencias morales.—Independencia de Permanyer.—Escándalos y arbitrariedades.—Como se iba eclipsando la estrella de Vicálvaro.

I.

Como ya hemos visto en diferentes ocasiones, habia tratado el moderantismo, ó mejor, Cristina, la familia de Muñoz, y los demás Borbones servirse de las fuerzas vivas del pais, de la influencia que les daba su posicion, y hasta de nuestros soldados para reconquistar la parte americana que algun dia estuvo sometida á España, con el propósito de restaurar allí pequeñas monarquías y distribuirlas, como por via de donacion, á los hijos y sobrinos, príncipes ó extranjeros, de toda aquella raza.

No se cuidaban seguramente de los perjuicios de las víctimas, del escándalo, de la falta de fe y de pudor que esto envolvia: no se detenian tampoco ante la ruindad de los medios; y hoy aquí, mañana allá, se buscaban conflictos, y como vamos á ver muy en breve, se procuraban forzadas anexiones, ó se armaban expediciones que tenian todo el carácter de filibusteras, de piráticas.

En Méjico especialmente era muy marcado el abuso de la fuerza

y se ponia al servicio del clero, de los hombres mas reaccionarios, de los criminales aventureros que insultaban á Dios y al hombre, invocando la necesidad de órden y de paz, cuando se convertian en perturbadores de oficio para robar á mansalva y esquilmar aquel desgraciado pais en nombre de la religion y del principio de autoridad.

En Méjico se habia procurado oponer obstáculos á la revolucion, que sin disputa iba á concluir con la dictadura odiosa de los partidarios del clero; y despues de las importunas reclamaciones respecto á la deuda, se procuraba mantener vivo el antagonismo de los partidos favoreciendo á los que tenian interés en el triunfo del partido clerical.

Recientemente nuestro embajador habia sido rechazado porque Miramon contaba escasos parciales, y las gentes que obedecian á Juarez le estrechaban muy de cerca. Por este tiempo, en fin, llegó la noticia de la entrada de Juarez en la capital y la caida por consiguiente de Miramon y del clero.

Tambien en Venezuela, donde los ánimos andaban agitados, fomentaba el gobierno español la rebelion, las disensiones, y preparaba odios inextinguibles para la que fué ó debió ser madre patria de los americanos, y habia llegado á ser codiciosa madrastra, terrible enemigo, despues de haber sido durante muchos tiempos explotadora de las riquezas que encierra aquel suelo vírgen.

II.

Por doquiera que se moviese la Union liberal parecia llevar en su séquito la desgracia, parecia hacer secar el suelo bajo sus plantas y convertir en abrojos las fragantes rosas del camino.

No mas que los moderados respetaba el gobierno las buenas prácticas y el prestigio del parlamento.

En cierta sesion que presidia el señor Monares dióse un gran escándalo parlamentario, llegando la discusion á convertirse en diálogos, á pasarse los oradores de unos á otros bancos y otras informalidades por este estilo.

Hubo un ministro que dijo públicamente que habia muchos hombres en España que hacian de la política una industria. Y efectivamente, á semejanza de Francia, importada de allí, porque ni en 1814

ni en 1820 al 23, habia podido ser considerada la política sino como un peligro constante de perecer á manos del verdugo, habia venido esa industria que Luis Felipe, el famoso rey de las barricadas, habia logrado establecer en Francia.

Todo el mundo recuerda la pendiente fatal en que se colocó aquella monarquía *popular*, desde que, renegando de su orígen, fundó el rey *ciudadano* casi un título de orgullo en contradecir la opinion mas legítima de aquel pais; cada dia ensayaba una usurpacion de los principios conquistados á costa de difíciles y gloriosas pruebas; aquello parecia un desafío á la nacion, complacientemente secundado por los ministros y por una mayoría que el *abuso de las influencias*, como entonces se decia, habia ligado estrechamente á su política.

Ese sistema de influencias era la base de toda la ciencia gubernamental; y las cínicas intrigas de la administracion constituian el medio de dar al gobierno tan notables triunfos sobre la opinion de la Francia, llegando las elecciones generales á ser completamente inútiles, pues á nadie se ocultaba que los doscientos mil ciudadanos llamados á votar no podian pacificar y legalmente advertir al gobierno sus errores. Disuelta una cámara y convocada de nuevo, resultaba siempre la misma mayoría obligada por diferentes clases de soborno, á servir al que pagaba con destinos, con negocios ó con ambas cosas á la vez.

De allí, pues, se trasladó á España, y en todos los partidos hubo mercaderes políticos, llegando la Union liberal á reunir en su hermoso centro de comercio á todos los descontentos de ambos bandos.

III.

Y que el sistema era el mismo lo prueba el siguiente hecho. Habia entrado en el congreso un abogado de Barcelona, que independiente y rudo, aunque formando parte de la mayoría, se presentaba en ciertos momentos con la austeridad del que tiene una conciencia propia, ocasionando disgustos á los ministros y rompiendo lo que llaman la disciplina del partido. Llamábase este diputado Permanyer, y ya hemos citado su nombre en otra ocasion.

Dirigió el señor Permanyer una pregunta á la mesa sobre los diputados que elegidos por dos distritos no han optado por uno de ellos; y al hablar de estos diputados se ocupó de la posicion que en

la cámara ocupan, de cómo votan, de la significacion y conducta de las fracciones á que pertenecen y descendió á personalidades y nombres propios. Gonzalez Bravo y Madoz le replicaron que si estaba en el congreso lo debia al gobierno que tanto interés tenia en combatir la candidatura del que fué ministro de la Gobernacion en el gabinete de Espartero.

La mayoría, que ya llenaba el salon, y la gente de las tribunas, se interesaban en el debate, y se gozaban en los trabajos del que con su ruda independencia se habia hecho el blanco de todos los tiros. Viéndose de tal manera atacado, dijo el señor Permanyer con cierta valentía, que no hubiera venido al congreso á tener que venir como habia venido la mayoría; y aquí fué Troya.

—¡Que se escriban esas palabras!

—¡Eso es ofensivo para el gobierno de S. M.!

—¡Que calle el orador!

—¡Que nos dé una satisfaccion!

—¡Eso es un escándalo!

El presidente agitaba la campanilla, los diputados se levantaban, se volvian á sentar, gesticulaban y hablaban á la vez...

En esto el general O'Donnell presentándose como un Neptuno sin tridente á calmar la tempestad, tomó la palabra, y dijo: «Por ningun candidato ha hecho mas el gobierno para traerle al congreso que por el señor Permanyer.»

Lo peor del caso es que en medio de esta batahola, de este barullo, de esta gran farsa, todos tenian razon. El diputado Permanyer, que habia ofrecido ser ministerial á la catalana, poniendo en ridículo el juego escandaloso de los mercaderes políticos, merecia bien sin duda del pais y de sus electores. Era á cuanto podia llegar la desfachatez, el cinismo del general O'Donnell, aquella sublime confesion de que nombraba los diputados. Era el epígrama mas sangriento, la burla de todos los principios, la inmoralidad llevada á su término.

El representante de Barcelona no podia permanecer en su puesto desde que se le negaba su cualidad de tal, reduciendo su papel al de mero representante del gobierno. Así lo comprendió presentando el siguiente dia su dimision.

IV.

El gobierno, á vueltas de estos sinsabores, se proporcionaba sus

goces acostumbrados fingiendo y soñando conspiraciones, prendiendo y deportando republicanos que constituian el *anima vili* de experimentacion para todos.

Para realizar con mas desembarazo esta operacion, se esparcia de cuando en cuando en provincias la noticia de conspiraciones, coaliciones, etc., etc., haciéndose eco tambien algun periódico de estos rumores.

La Correspondencia lanzaba amenazas, prodigaba cuatro frases huecas y campanudas de efecto, y entretanto el gobierno, fiel á su soberana, y respetuoso y tolerante con los hombres que servian á Dios, dejaba que los jesuitas penetrasen en España, y se estableciesen en Balaguer, ciudad de Cataluña, sin recordar el fiasco que habia tenido en San Francisco el proyecto frailuno.

Por aquellos tiempos tambien, y como acertada disposicion para las eventualidades que pudieran surgir, empezóse á hablar de la formacion de un campamento en Torrejon de Ardoz, probando así los vicalvaristas que tenian fé y genio militar, tanto como tacto político.

Por lo demás, si alguno intentaba saber el estado de nuestras relaciones con Italia, ó si se habian tomado las disposiciones convenientes para impedir que una autoridad volviera á extralimitarse, como frecuentemente lo hacian, el gobierno, que sujetaba á la prensa con el fiscal, sujetaba á los interpelantes en las cámaras por medio del reglamento.

Esto dió ocasion, despues de diferentes tentativas para interpelar, anuladas porque el gobierno aplazaba indefinidamente la contestacion, y de algunas proposiciones que la mayoría ahogaba, á un discurso del director de *La Iberia* don Pedro Calvo Asensio, y á las quejas de un diputado de la mayoría, el señor Alfaro Sandoval, que violando la consigna, despues de haber preguntado diferentes veces cuál era el pensamiento del gobierno, respecto á la reforma del ministerio Nocedal, anunció que iba á presentar una proposicion declarándola derogada.

Pero el fogoso orador de los puros, y el disidente unionista, quedaron igualmente satisfechos, ó lo que es lo mismo, el prestigio del parlamento continuó hundiéndose y debilitándose merced á las exigencias de la situacion.

Con todo, la proposicion del señor Alfaro Sandoval dió ocasion á que Posada Herrera, el escéptico, quedase tan desconcertado, que

hubo necesidad de acudir á la invencion de partes telegráficos alarmantes para distraer la atencion de los diputados. Y el congreso se halló durante algunos minutos en plena confusion, porque pedida la exhibicion de los partes originales, Posada no supo qué decir, y Valero y Soto propuso incidentalmente que el congreso declarara haber visto con disgusto que el ministro de la Gobernacion, el mismo que tantas veces habia condenado y hecho condenar á los propagadores de noticias falsas, el mismo que procesaba con tal encarnizamiento á la prensa por hacerse eco de rumores mas ó menos exactos, viniera á conmover al público exponiendo noticias evidentemente falsas.

La sesion terminó sin embargo satisfactoriamente, despues de votar unidos los resellados la continuacion de aquella indefinida situacion con la reforma de los neos, pendiente siempre de ejecucion, lo que equivalia á mantener un código fundamental en el nombre y lo arbitrario en la práctica.

V.

Tantos y tantos escándalos iban dando su natural resultado; y el gobierno amenazaba ya en vista de las noticias que recibia, ante la actitud de Cataluña, que en todas ocasiones se ha manifestado la primera en el terreno revolucionario, con volver á los estados de sitio, al régimen militar.

Es verdad que en su propósito de gobernar á todo trance durante ocho años, se dejaba llevar hasta tal punto; y multiplicaba tanto las arbitrariedades, que se levantaba contra él una terrible cruzada.

La prensa de provincias se pronunciaba abiertamente contra el gobierno, y le echaba en cara á cada momento que no habia cumplido ninguna de sus promesas. Algunos de los periódicos ministeriales de Madrid empezaban á bajar la voz con que cantaban las excelencias de la situacion y presentaban alarmantes síntomas de retraimiento. Las corporaciones provinciales que se creian unidas al gobierno, representaban contra los proyectos de ley que este presentaba á los cuerpos colegisladores. Las provincias enviaban felicitaciones á las minorías. Un diputado acusaba al gobierno por su inmoralidad política; y el gobierno no sabia defenderse.

Y en tanto la deuda flotante crecia escandalosamente: de *cuatro-*

cientos millones que sumaba al subir al poder el vicalvarismo se habia elevado á *mil doscientos millones*.

Pacheco volvia tambien de Méjico completamente desahuciado, y la actitud de los vicalvaristas tanto en España como en el extranjero era verdaderamente lastimosa. Sus desaciertos, su empeño en prestarse á todos los planes reaccionarios, á todas las peticiones de Isabel, eran la causa real de tantas derrotas, de su postracion, y de la postracion de España.

Comenzaba ya la desercion en las filas del vicalvarismo; eclipsábase la estrella de Vicálvaro, é iba á dejar tras sí ruinas y lágrimas sin cuento.

CAPÍTULO LXIX.

SUMARIO.

Influencia jesuítica en la corte.—Retractacion y muerte de Gil de Zárate.—Escándalos parlamentarios.—Algarabía política.—Sor Patrocinio y el cirio de San Paseual.—Recrudencia de la cuestion mejicana.

I.

Habíamos llegado por la gracia de O'Donnell y la intercesion de Isabel, en cuyos consejos tanta influencia ejercian los confesores, los obispos, la monja de las llagas, los jesuitas y toda esa caterva de impíos de Satanás, á la degradacion y al envilecimiento de aquella corte del famoso Carlos II el Hechizado. Los curas y los frailes ponian en juego á las claras todos los medios de corrupcion, todas las argucias para conseguir el propósito firmísimo de sostenerse ricos y potentes aunque gimiese en la ignorancia y la miseria la *vil multitud*.

Un drama representado en los últimos tiempos habia puesto en evidencia los íntimos misterios que habian conducido al deplorable estado de un idiota á aquel rey que no reinaba ni gobernaba, que era un niño imbécil, fiel servidor de los planes inicuos del jesuitismo.

Ese drama, que llevaba por título *Carlos II el Hechizado*, habia

sido escrito por don Antonio Gil y Zárate, siendo representado muchas veces, y aplaudido en todas ocasiones, porque era un cuadro vivo, bien delineado de la sombría y tenebrosa época á que se referia, y evidenciaba las maquinaciones y las ruinas intrigas de los cortesanos de Roma, de los agentes del Papa, que dominando las conciencias llevan el escepticismo y la hipocresía hasta los últimos límites, procurando imponer á sus víctimas el silencio y la inmovilidad del cadáver.

Cierta semejanza habia entre el cuadro de aquella corte y el de la cortesana Isabel. Hábiles en aprovechar todos los resortes, lo que fray Froilan intentaba conseguir aterrando al visionario Carlos, se buscaba con el hijo de Carlota y con la hija de Fernando, halagando sus pasiones y permitiéndoles vivir en la orgía y en la disipacion mas desenfrenada para apartarlos de la vida política, de sus deberes en la direccion de los negocios públicos.

II.

Y por esto acaso fijaron su vista los frailes y los agentes del jesuitismo en esa obra para procurar un escándalo, el mayor de los escándalos que pueden presentarse como acusacion de aquel gobierno que toleraba y prestaba audacia á los eternos enemigos del progreso para intentar semejantes crímenes.

Un dia llegó á saberse que el ex-director de instruccion pública, autor del referido drama, habia fallecido; y comenzaron á correr ciertos rumores que mas tarde llegaron á convertirse en realidades.

El presbítero don Mariano Gil Lopez dirigió á *La Esperanza* un escrito fechado el 24 de enero, y en el cual don Antonio Gil de Zárate confesaba con sentimiento ser el autor del drama *Carlos II el Hechizado*, y repetia que le habia pesado en muchas ocasiones el haberle escrito, y que si hubiera estado ó estuviera en sus facultades recoger los ejemplares todos de él, de muy buen grado y á costa de cualquier sacrificio los hubiera recogido y los habria inutilizado, para acreditar así su deseo de borrar hasta la memoria de haberlo escrito.

Declaraba en el mismo documento el señor Gil y Zárate que si en sus doctrinas, escritos ó en cualquiera de sus hechos en relacion á este punto hubiera algo que pudiera considerarse como atentatorio

ó contrario á las doctrinas de la Iglesia ó á sus derechos, sea y se tenga como no dicho ni escrito, y de ello se arrepiente y se retracta expresa, formal y absolutamente, con la misma libre y espontánea voluntad y convencimiento.

La prensa tomó cartas en este negocio tan ridículo como escandaloso, y los tribunales procuraron esclarecer los hechos, porque aquella declaracion, aquellas firmas habian sido arrancadas en los momentos de la agonía. Así lo hicieron constar los parientes del finado que dirigieron manifestaciones á la prensa, y sin respetos á la memoria del que fué director de instruccion pública, los periódicos absolutistas aprobaron la conducta del confesor que no pudo en realidad ser mas indigna tanto con el enfermo al exigirle violentamente esas retractaciones, como con su familia en el momento de ir á proceder á la inhumacion.

Los periódicos liberales y *La Iberia* entre ellos mantuvieron alguna polémica sobre este acontecimiento que era en verdad mas importante y triste de lo que parecia.

Hemos dicho que esta cuestion del señor Gil y Zárate fué una de las mas graves y de las que mejor bosquejaban la situacion, porque ciertamente en los incidentes y cuestiones que se provocaron se podia distinguir cuán envalentonados se hallaban los hombres tenebrosos del poder negro.

III.

Y cuanto mas se aferraba la Union liberal al poder, cuanto mas pretendia mostrarse sumisa y obediente en Palacio, tanto mas necesitaba hacerse altiva y soberbia en el parlamento, resultando de aquí que si la crisis no le alcanzaba por arriba, se deslizaba por abajo, y una y otra vez la opinion se preocupaba creyendo ver separado ora á Zavala, ora á Posada Herrera, ora á todos dos miembros del gabinete.

Creíase por la generalidad incompatibles ciertos hombres y ciertos nombres, y hubo en los últimos dias de febrero largas horas de agonía para el ministerio, coincidiendo con los disturbios interiores una enfermedad del general O'Donnell, quien despues de faltar muchos dias á los debates parlamentarios se presentó aun convaleciente para dar cohesion á los diversos grupos de la mayoría é inspirarles un acto de grandeza reconciliándose.

El ministro de la Gobernacion, aprovechando tambien las circunstancias, dió, como queriendo distraer á sus amigos, un brusco ataque á la minoría, y O'Donnell despues de hablar Calvo Asensio, se atrevió á llamar revolucionaria, casi facciosa á la minoría, ocasionando un grave tumulto en que se cruzaban estos diálogos:

—Yo tengo la mayoría, gritaba el general O'Donnell.

—Tambien la tenia San Luis, le contestaban.

—A mí no me asustan las voces.

—Ni á nosotros las espadas.

—Yo no retracto ninguna de mis palabras.

—Que se cumpla el reglamento.

—Que se nos deje defendernos.

—Se ofende á la mayoría.

—A la minoría es á quien se ofende.

—Vosotros sois revolucionarios.

—Vosotros sois tránsfugas.

El presidente señor Vega Armijo quiso levantar la sesion; pero Sagasta exigió que, con arreglo al reglamento, se escribiesen las palabras del general O'Donnell; y lo consiguió por fin, absolviendo al general O'Donnell la mayoría á cuyo fallo se encomendó.

IV.

Algunos dias despues, abandonada ya Gaeta por los parciales del rey Bomba, y atraidos á la corte romana el desgraciado Francisco II y nuestro representante en Nápoles, que habia adquirido el título nominal de príncipe italiano, se trató en el congreso la cuestion italiana desenvolviendo Sagasta la interpelacion de mucho tiempo atrás anunciada y aplazada por el ministerio que no queria quitar al destronado Borbon la influencia que le daba nuestra actitud, y que aguardó el momento de su absoluta desgracia para que apareciese menos digna, menos generosa la discusion sobre un asunto ya terminado.

Dueño ya Víctor Manuel de todo el territorio, disuelto el ejército realista, ¿qué objeto podia tener aquella ojeada retrospectiva sino condenar los desaciertos del unionismo? No podia ejercer influencia alguna sobre la marcha de los acontecimientos.

Pero con todo, el señor Sagasta hizo observar que todas las ten-

dencias de la política española debian dirigirse á la realizacion de la unidad ibérica, á la union en una de las dos naciones que ocupan esta península, y que jamás debieron haberse separado, y demostró que oponiéndose el gobierno á las anexiones italianas, combate implícitamente esta política; la union de España y Portugal cerrándonos las puertas del porvenir.

Demostró despues el derecho de Víctor Manuel para trabajar en favor de la unidad italiana; y trazando el cuadro de la conducta del gobierno respecto á la revolucion italiana y á aquellos príncipes que no tuvieron fuerza en sus hombros para sostener la púrpura, despues de haber crucificado á sus pueblos, hizo resaltar el contrasentido latente en todos los actos diplomáticos del gobierno, que atacaba la soberanía nacional en el exterior, siendo representante de una reina que ocupaba el trono por la soberanía nacional, y solo por la soberanía del pueblo.

La mas furiosa tormenta estalló entonces en aquel congreso de monárquicos contrahechos, que una vez mas quisieron venir á mostrarse en su repugnante desnudez y en su fatal inconsecuencia.

Aquellos diputados, aquel gobierno que debian su existencia política, como la hija de Cristina su trono, á la voluntad del pueblo español, que con sus votos y derramando la sangre pura y generosa de sus hijos habia vencido al hermano de Fernando que fundado en su derecho tradicional quiso oponerse á la manifestacion de ese pensamiento, se levantaron como energúmenos protestando tumultuariamente contra las palabras de Sagasta. Ni la campanilla presidencial, ni la voz de algunos que reclamaban órden, bastaban para dominar el escándalo, porque O'Donnell pedia que se escribieran las *palabras, otros ministros llamaban faccioso al orador*, y aquella congregacion presentaba el cuadro ridículo de una turba de barateros cuando acaba de *levantarse un muerto*.

Los monárquicos vicalvareños, cansados de clamorear, de gesticular y de estar de pié, se sentaron exclamando los que siempre servian de comparsa para pronunciar *sí* ó *no*: «O somos ó no somos,» terminando entonces Sagasta á quien contestó como acostumbraba el general O'Donnell, quien reclamó que Sagasta retirara sus palabras, acusando á la minoría de revolucionaria. Quiso apelar á la mayoría diciendo que no se debia atacar á un gobierno constituido, y San Luis le recordó el año 1854 y los mil ochocientos caballos. Su desesperacion llegó al colmo cuando habiendo conseguido que se

presentase una proposicion contra Sagasta, para demostrar un sentimiento personalmente monárquico á Isabel, que llevaba por primera firma, la de don Enrique O'Donnell, carlista resellado por el convenio, demostró Gonzalez Bravo que era antimonárquico y hubo de retirarse con deshonra del gobierno vicalvarista.

Por lo demás, como siempre, la interpelacion contestada en la sesion siguiente en un larguísimo discurso por el ministro de Estado no tuvo consecuencia alguna positiva, porque aquella mayoría facticia y verdaderamente facciosa no quiso legar á sus patronos su apoyo.

V.

Olózaga habló tambien en esa cuestion que ocupó algunas sesiones, y el ministro de Italia señor Teco, á quien se prodigaron por los concurrentes á la sesion muestras de las simpatías que existen entre pueblos hermanos, pudo escuchar un discurso notable de Rivero que á grandes rasgos se ocupó en el asunto, y mostrando las inconveniencias de la conducta del gobierno, su nulidad, su inconsecuencia, colocándose al lado de los que no quisieron reconocer la legitimidad de Isabel, por su orígen popular; pasó revista á los actos oficiales en el exterior, examinando el estado de Italia, sus aspiraciones, el objeto de la reforma, y haciendo ver la necesidad y sus deseos de ver á la península ibérica formando un todo uniforme.

Los oradores ministeriales, entre los cuales el mas notable fué Martinez de la Rosa, sostuvieron con mucha pena el debate, que por fin terminó por una proposicion encaminada á que la mayoría diese un voto de confianza al gobierno.

Contra esta proposicion usaron de la palabra Calvo Asencio y Figuerola, y la mayoría unionista aceptó la responsabilidad de la política ministerial.

Rios Rosas y algunos de sus amigos mostraron que no les era muy simpática la conducta ministerial.

Apenas terminado este debate se presentó el señor Ruiz Zorrilla para interpelar al gobierno acerca de la política interior, contestacion que naturalmente quedó aplazada durante muchos dias; pues el gobierno necesitaba reposo para ir paliando sus debilidades y ar-

reglar las diferencias que surgian á cada instante en el seno de aquella masa informe que gobernaba tan constitucional y liberalmente, y con tanto acierto que, en Marruecos como en Venezuela y Méjico é Italia, recibia bochornosas réplicas á sus insolentes y desconcertadas propuestas.

VI.

La actitud de los disidentes era ya tan osada y tal era la insistencia con que Pacheco y Rios Rosas se proponian explicar su situacion y su conducta, y la conducta y la situacion del gobierno para con ellos, que, como ya hemos dicho, amenazaba cada dia con la disolucion al congreso y se vieron entonces las mas vergonzosas transacciones.

Unas veces era el ministerio que cedia bajo la impresion de los sucesos, y otras eran los ex-embajadores y embajadores Rios, Mon y Pacheco, quienes retrocedieron ante el peligro de una division clara y manifiesta para los *destinos* presentes y futuros que tanto ambicionaban.

Y en medio de aquella degradante serie de decepciones la prensa fluctuaba, y se dirigian los mas repugnantes apodos aquellos ambiciosos adornados, que por el presupuesto se habian unido y por el reparto del botin se unian á cada momento.

Y como lógica consecuencia de todo esto, giraban tornadizos en infernal algarabía aquellos pretendidos políticos, aquellos indiscretos capitanes de una hueste insubordinada, transigiendo tambien en Palacio, postrándose á las plantas de los Borbones, besando contritos las sandalias y las llagas de la célebre Patrocinio, que abria uno tras de otro conventos y mas conventos, para enseñar en ellos á las novicias y educandas, á mas de los íntimos de Isabel, las buenas formas del rey consorte.

El general O'Donnell llevó mas de una vez en estas solemnidades de familia el cirio de San Pascual. Y las gentes llegaron á persuadirse de que el escándalo habia llegado á su colmo, de que la degradacion moral y material podia apenas concebirse en mas extensa escala.

En esas transacciones estuvo á punto de declararse la guerra á Méjico por evitar las explicaciones con el reciente embajador Pa-

checo, altamente disgustado de que el ministro hubiese declarado en plena sesion que no se habia inferido insulto á España poniendo toda nuestra legacion en un buque con encargo expreso de hacerse á la vela inmediatamente. Es verdad que Pacheco llevaba su orgullo hasta creer que su personalidad representaba á España y que podia acoger á los traidores, á los agentes clericales, á los criminales que hostilizaban á la república mejicana, hollando los derechos de aquel pueblo; es verdad que Pacheco habia facilitado la fuga de Miramon, que tantos daños habia causado en aquel pais, y que era acogido con pompa, con honores inusitados en la Habana por aquel general Serrano que tanto amaba á su Reina, y á quien esta, por puro cariño, habia entregado la perla de nuestras Antillas, para que ensayase en ella sus facultades gubernamentales que tan alta gloria le habian alcanzado en España.

Entre los embajadores que no podian estar descontentos de la situacion, podia contarse Bermudez de Castro que habia pasado á Roma con la corte del destronado rey de Nápoles Francisco II, á quien O'Donnell conferia grandes cruces y honoríficas distinciones poniéndose en ridículo ante la vista de Europa.

CAPITULO LXX.

SUMARIO.

Maquiavelismo y contradicciones de la Union liberal.—Oposicion de Rios Rosas.—Lastimoso cuadro de aquella situacion.—Preparativos para la anexion de Santo Domingo.

I.

Si en la tribuna procuraba el ministerio O'Donnell aplazar las discusiones, intimidar á los oradores con los chicheos, las interrupciones de la mayoría y sus frases impremeditadas y sus sonrisas sardónicas; si procuraba ahogar en las votaciones toda cuestion grave, valiéndose del rodeo oratorio del presupuesto para convencer á los que se dejaran seducir por frases mas ó menos artísticas, por hechos mas ó menos vituperables, con la prensa el ministro de la Gobernacion se entendia fácilmente dejando á los gobernadores que resolviesen por el *sentido comun* toda dificultad que pudieran hallar en las apreciaciones de los periódicos.

Regia aquella famosa ley nocedalina de los tornillos, y cada autoridad interpretaba á su gusto las frases y las palabras; y aquello de la libertad del pensamiento, y aquello que consignaba el artículo de la Constitucion, quedaba relegado como utopia; en la práctica veíase solo que era imposible denunciar las arbitrariedades gubernamentales, hacer patentes los abusos y los errores de la adminis-

tracion, examinar las cuentas, las tarifas, los gastos, las reformas de la Hacienda, hacer alusiones á las embaucadoras que tenian entrada en Palacio, ó á los favoritos que servian á la corte, y criticar la conducta que en Europa y en el mundo hacia formar de España un concepto bastante malo. Hablar de derechos, de franquicias, de libertades, hacer la historia de los déspotas y de los inquisidores, mostrar que el papa no tenia derecho alguno á ser jefe temporal ni á mezclarse en los asuntos de ningun pais, era absolutamente prohibido por el lápiz de la fiscalía.

El obispo de Barcelona en la cuestion italiana llegó á ser mas liberal, mas despreocupado que aquella turba de hombres de corazon que cedian siempre á los caprichos y á las supersticiones de una visionaria. Contra lo sentado por el papa en una famosa alocucion, declaraba el obispo que no era de fe la creencia en el poder temporal del papa, ni esencial al pontificado residir en Roma ó en otra parte. Y los generales vicalvaristas habian hecho llamamientos á Europa para defender á todo trance la silla de San Pedro en Roma, que los revolucionarios pretendian arrancar de allí para unificar la Italia con su capital que tantos y tan buenos recuerdos ténia en la antigüedad.

El criterio, pues, de Posada Herrera que era el de la libertad, segun expresó mas adelante, resolvia todas las cuestiones en favor de la reaccion, y en cada instante se conmovia y bamboleaba mas aquel edificio tan penosamente levantado por los tránsfugas.

II.

El gobierno, que habia querido mostrar su iniciativa en la cuestion de imprenta, presentó un proyecto por decir que habia variado la ley nocedalina en que suprimia la recogida y disminuia el depósito, pero con tales condiciones y fraguando tan enmarañado laberinto, tal red de penalidades, que aun cuando establecia el jurado, quedaba el escritor á merced de los caprichos gubernamentales y la libertad del pensamiento herida y destrozada.

Y la comision, mas liberal que el gobierno, modificó aun ese pensamiento que debia discutirse y completarse todavía.

Por lo demás las sesiones y las discusiones tenian cierta gracia en aquellos tiempos; la Union liberal y la mayoría agotaban los re-

cursos del pais; pero en honor de la verdad, agotaban tambien los de su ingenio para proporcionar sorpresas agradables á tirios y á troyanos, y resolver con cierta novedad las cuestiones mas arduas.

Así fué en cierta sesion; discutiéndose una enmienda acordó la mayoría rechazarla sin reclamacion de nadie porque el autor no se hallaba presente. Al otro dia se leia el acta y el diputado firmante de la enmienda reclamó contra aquella indignidad, puesto que se le habia prometido por la comision y por el gobierno que seria aceptada.

Visto el caso con detenimiento, y para formar jurisprudencia, comision y gobierno que habian abandonado la cuestion á la mayoría, decidieron doctoralmente que la comision de correccion de estilo corrigiese aquella falta... Y por *este estilo* no tenian inconveniente aquellos hombres monárquicos y parlamentarios en desacreditar sucesiva y simultáneamente todo lo que decian defender, todo lo que querian conservar.

¿Qué prestigio podia tener un cuerpo deliberante que sin reclamacion alguna toleraba que sus acuerdos fuesen contradichos por los compromisos contraidos á nombre de algunas individualidades en las versiones definitivas? ¿Cómo se jugaba así por los ministros con la palabra empeñada, y qué poder era aquel, y qué diputados, que se envolvian en contradicciones y en distingos y no acertaban á distinguir lo bueno y lo justo, lo útil y lo conveniente?

Podia ser en el caso á que aludimos de poca significacion el asunto; pero, ¿cómo se excusa abandono semejante en actos públicos, en apreciaciones que se traian á discusion sin duda para resolverse de la mejor manera posible? Pues qué; ¿así variaba la opinion de una colectividad respecto á un hecho concreto?

Para juzgar á un hombre debeis tomarle en las pequeñeces, en los detalles; para juzgar á aquel cuerpo legislativo bastaba observar ese hecho y el desenfado con que todos, mayoría, comision y ministros obraron, para comprender que si el asunto hubiera sido de gravedad; si la cuestion hubiera sido importante; si hubiese podido decidirse de la vida ó de la muerte de aquella situacion; ¿no se hubiera empleado el mismo recurso, y no se ha empleado muchas veces esa contradiccion en los apuros y extremidades?

III.

Llegó por fin á estallar la tormenta; los vientos se desencadenaron. Rios Rosas no pudo tolerar por mas tiempo aquel aborto unionista que le desacreditaba y se decidió á hablar. Combatió rudamente la conducta del hombre que pretendiendo representar las doctrinas que Rios Rosas y otros habian esparcido, solo representaba una situacion de fuerza que se bamboleaba y se torcia á cada instante á impulsos de uno ú otro interés que la empujaba y solicitaba.

Difícil, imposible fué al caudillo fundador del unionismo, al dos veces ministro ametrallador la tarea que se habia impuesto; porque á lo que verdaderamente era conducta, pues no se sujetaba á reglas ni á principios fijos, á lo que solo era vida política del momento, azarosa combinacion de individualidades, asociacion y agrupacion de ambiciones que tenian enfrente partidos políticos, y por línea de conducta una Constitucion negada y desconocida por muchos, violada por sus autores, muerta durante dos años, recompuesta por Nocedal y compañía despues de resucitada por Rios Rosas, ¿qué podia oponer quien se llamaba liberal y constitucional, quien condenaba las insurrecciones y se habia atrevido á ordenar el bombardeo de las Cortes constituyentes?

Si hablaba de fuerza y de violencia y de ilegalidades y de arbitrariedad y de inconsecuencias, ¿hacia otra cosa que retratarse á sí propio?

Empero Rios Rosas se atrevió á dar el espectáculo. Desenvolviendo su propia conciencia, reflejándose en toda su fealdad pudo el célebre disidente hacer una pintura verdadera y repugnante del estado de la situacion y de la situacion del Estado.

No faltó quien le recordase su complicidad en los actos del vicalvarismo; no faltó quien le recordase su nulidad, su inconsecuencia y su falta de principios, así como su amor al presupuesto, á cuya sombra habia colocado gran parte de su numerosa familia. Y aquella discusion que produjo una profunda herida en el seno del vicalvarismo, que reveló claramente la nulidad de toda aquella comparsa que habia venido agrupándose en torno de los héroes del Campo de Guardias, y la carencia de principios y de doctrinas, terminó como

todas sin consecuencias ni resultados inmediatos, y presentándose una proposicion para aprobar la marcha del ministerio firmada por muchos ex progresistas y combatida por Polo, Gonzalez Bravo y otros que demostraron la inconveniencia de dar un voto de confianza á aquel ministerio.

IV.

En tanto que así se veia combatida la política del gabinete en el interior y en el exterior; en tanto que se gastaban millones y millones en superfluidades, y se consumia inútilmente el producto de la desamortizacion levantando cuarteles, como el situado en la montaña del Príncipe-Pio en Madrid frente á Palacio, que costaba veinte millones, para albergar mil soldados, sin llegar por esto á constituir, como era el deseo del gobierno, una fortaleza inexpugnable; en tanto que se abrian nuevos conventos, y se esquilmaba al contribuyente, faltaba en muchos puntos el trabajo, y las poblaciones industriales por la guerra de los Estados-Unidos se veian en la inaccion, multiplicándose los motivos de crisis que afectaba ya todas las formas y preparaba en toda Europa, y con especialidad en España, largos dias de angustia y de miseria.

Nada, nada hacia el gobierno para conjurar la catástrofe; porque si es cierto que algunos caminos de hierro y algunas otras empresas recientemente organizadas venian á atenuar en cierto modo en algunas comarcas la gravedad de la situacion, podia verse en cambio en muchos otros puntos la descarnada mano del hambre arrancando numerosas víctimas.

Y los patronos y aduladores de la corte, y los panegiristas obligados del ministerio, hablaban del estado floreciente y de las libertades de que disfrutaba el pais.

Y se fraguaban planes y se buscaban complicaciones en todas partes, cuando nuestros arsenales se veian desiertos, y los buques que se construian, porque la Union liberal, atendida la expansion que se habia manifestado durante la guerra de Africa, y observando durante ella la flaqueza de nuestras fuerzas sutiles, construia buques en el extranjero, costaban mas de lo que podia gastarse, sin dar animacion ni ocupar á los desgraciados obreros que abandonaban los talleres para ir á mendigar el pan de sus familias. Cuadro

verdaderamente desolador é indigno que la Union sabia bosquejar perfectamente á fuerza de audacia, y aprovechando la imbecilidad y el desconcierto que habia promovido entre sus adversarios.

No satisfecho con las alternativas cómico-serias del gran drama representado en Africa, con los desaires recibidos en Europa por la cuestion napolitana-romana, fijaba todavía su vista en Méjico y en Venezuela, en el Ecuador y en el Perú, como teatro digno de sus travesuras, y como codiciadas presas del agonizante borbonismo que en los últimos momentos de la tisis pensaba como todos esos enfermos en lejanas expediciones, en el porvenir risueño de la futura primavera que no debia ver.

V.

Y como á manera de fin de fiesta, ó sainete, como complemento á todas aquellas mistificaciones, proseguia la Union con *entereza*, con ánimo resuelto y atrevido, un cabo, que si no era el de Buena Esperanza, no era tampoco suelto, porque el general Serrano, aquel acuartelado senador por la voluntad de Isabel, que habia sido ministro con Olózaga, á quien habia exonerado, tenia echado un cable fuerte y resistente desde la isla de Cuba, á donde le habia llevado su mala ventura y los buenos deseos del general O'Donnell, cable que debia arrastrar la nueva España á su antigua posicion política, ó lo que es lo mismo, la república Dominicana á los piés de la monarquía de Isabel ó del vireinato del duque de la Torre.

No fijaremos la época en que estas negociaciones habian comenzado, porque no pretendemos quitar la gloria á los célebres diplomáticos y equilibristas que aprovechaban las disensiones intestinas de los habitantes de la isla de Santo Domingo para buscar algunos aventureros que se prestasen á desempeñar un papel *patriotero* aunque antipatriótico. Pero es la verdad que desde algun tiempo, haitianos y dominicanos eran objeto de atencion preferente por parte de la *Union liberal*, que queria extender á aquellas comarcas los beneficios que dispensaba con tanta profusion á España, y que se reflejaban, á no dudarlo, en Cuba donde debian guardarse muy buenos recuerdos del general O'Donnell.

Aquella isla, Cuba, habia servido de base al enriquecimiento de muchas de nuestras notabilidades que sufrian un simulado destier-

ro, un alejamiento de la lucha activa, una pérdida de posicion activa de las situaciones políticas para descansar allí, meditar acaso y madurar, bajo la influencia de los ardores tropicales, nuevos planes de elevacion. Y volver como O'Donnell á realizar las aspiraciones, los sueños de engrandecimiento y dominacion tanto mas intensos cuanto mas comprimidos, tanto mas despiertos cuanto que la independencia y la costumbre de mandar en absoluto, sin sujecion á ley alguna y por mero capricho, puede decirse que trastornaba á los hombres despues de haber ejercido aquella dictadura durante algunos años.

Y colocada en un punto de escala entre ambos mundos, en el camino de ese continente que se ha engrandecido y poblado y vivificado bajo la atmósfera de la libertad, Cuba oprimida, vejada, despreciada, esquilmada por los vireyes, por los generales, mantenida en los vicios y la embriaguez de la esclavitud, en la ignorancia y el envilecimiento de las supersticiones, era codiciada, presa para los unos que la brindan paz, progreso, prosperidad, independencia y justicia, mientras que sufria todas las abyecciones, todas las prostituciones, todos los ludibrios del paria y del desheredado.

La *Española*, que no distaba mucho y se hallaba en idénticas condiciones, como centinela mas avanzado hácia el antiguo mundo, en medio de las soledades del mar, mas feliz y afortunada comarca, vivia desde primeros de siglo libre y sin dueño, gracias á la energía de sus habitantes y á la revolucion francesa que habia dado la señal de emancipacion para todos; negros y blancos vivian allí al amparo de la República, y si aun no podia decirse que fuesen felices, si no podian considerarse en el seno de la libertad y de la civilizacion, marchaban con todo esto por el buen camino y habian olvidado ya las torturas que les habian impuesto sus antiguos dominadores.

VI.

Sobre esta isla, como hemos dicho, se habian fijado las miradas de las autoridades de Cuba. Y Serrano habia prestado á Pedro Santana todos los elementos que necesitaba para preparar la anexion de esta isla y su nueva sumision á España.

Hombres, dinero, recursos de todas clases, promesas de grados

y honores para seducir y comprar cómplices en este plan inicuo y atentatorio, todo se puso en juego, todo pudo aprovecharlo el general presidente de aquella República que con sorpresa del mundo y con mayor sorpresa de los dominicanos llegó á realizar el plan concertado con las autoridades de Cuba.

Contaba Serrano que seria grato á la antigua señora que tantos favores le habia prodigado, llamarse de nuevo reina de aquella posesion que habia entrado en los dominios españoles en tiempos de otra Isabel; y no perdonó sacrificio alguno, no ahorró medio que pudiera conducir al buen éxito de una empresa que nada podia producir á España sino gastos, sobresaltos, inquietudes, fundadas reclamaciones de Europa, y un peligro constante si aquella multitud tan torpemente vendida llegaba á hacer justicia de sus opresores, conocia á tiempo el engaño y tomaba aliento bastante para rechazar la injustificada agresion.

Serrano pudo tambien persuadirse de que, nuevo Colon, podria entregar las llaves de aquella isla á la nieta de Isabel I.

Y como quiera que sea, el representante de la Union liberal que parecia dispuesto á desafiar las iras de todas las repúblicas americanas, renovando la larga serie de maldades que empezaba en Pizarro para concluir en la batalla de Ayacucho, pasando por aquellos famosos Pizarros y Cortés, se dió buenas trazas en el asunto, y con sigilo digno de notarse preparó todo lo que creyó bastante á esta nueva intervencion, haciendo acaso con este propósito gran ostentacion y ruido en las recepciones de los emigrados de Méjico.

CAPITULO LXXI.

SUMARIO.

Sigue la reseña compendiada de la malhadada anexion de Santo Domingo.

I.

Un dia, ya lo hemos dicho, los periódicos de Madrid copiaron partes telegráficos en que se daba la estupenda nueva de haberse unido espontáneamente la parte española de la isla de Santo Domingo á su antigua metrópoli.

Esta noticia venia á coincidir con el quebrantamiento moral y material en que se hallaba el gabinete O'Donnell; y pudo servir perfectamente para establecer la concordia entre los vicalvaristas, porque era un acto demostrativo de la bondad é influencias del ministerio y mostraba cuánta era la confianza que debia inspirar en aquellos que le venian á rendir homenaje.

Con todo, el observador imparcial pudo comprender que todo aquello era una farsa ridícula; y quizá por esto, la Europa que presenciaba asombrada tan misteriosos sucesos no protestó con la energía y severidad que acaso hubiera usado si hubiese tomado por lo serio aquella vicalvarada de los amigos de Santana.

¿Cuándo, cómo y por quién se habia hecho el milagro de aquella *espontánea* conversion?

Ya sabemos cuanto trabajaba el clero y qué influencia ejercia en la camarilla palaciega: ya sabemos que Isabel á trueque de las bu*las de tolerancia para sus excesos verdaderamente demagógicos y* para sus intemperancias carnales, abria su bolsa (que era la bolsa de los contribuyentes españoles, de esos desgraciados que producen con su sudor cuanto es necesario á la sociedad y lo consumen terriblemente recargado por el fisco y las gabelas), y derramaba su *inagotable munificencia* sobre aquella cáfila de vampiros que llaman las bendiciones del cielo con tal de gozar ellos los beneficios de la tierra.

Ellos sin duda, la clerigalla, influyeron poderosamente en todo este verdadero tinglado que no presentaba solidez alguna; y como dependientes de Roma, como antiguos aliados de los Borbones, quisieron auxiliar al único Borbon que sobrevivia en medio de aquella catástrofe.

II.

Lo cierto es que Santana, presidente de la república, ó mejor dicho dictador, porque se hallaba investido de plenos poderes, habiendo dado colocacion en los cuerpos á oficiales y sargentos del ejército de Cuba que se le habian ido sucesivamente presentando, consiguió que estos se dirigieran á él con exposiciones en que reclamaban la incorporacion de la República á la monarquía española.

El 18 de marzo, hallándose ya á la vista los buques mandados por Serrano con tropas de desembarco bien aleccionadas, se decidió á representar la gran tragedia que debia traer infinitos desastres para españoles y dominicanos.

Todo se verificó con el mayor órden, y cada cual representó su papel con gran propiedad, asistiendo las tropas y algunos curiosos á la proclamacion del nuevo gobierno.

¡Estólida pequeñez la de aquel dictador, que á pretexto de librar á su patria de un enemigo peligroso, lo entregaba á una reina desconceptuada y á un clero fanático é ignorante que iba á pesar con pesadumbre inmensa sobre aquellas gentes sencillas!

Una serie de ceremonias, proclamas, lecturas de amañadas exposiciones y una arenga ó sermon del arzobispo con músicas y fes-

tejos formaron el conjunto de aquel acto incalificable. La multitud permaneció pasiva é indiferente, sin cuidarse de escuchar siquiera al dictador que contaba por lo demás con algunos jefes y generales del ejército.

Los términos mismos de la alocucion de Santana explican perfectamente toda la *espontaneidad* de aquel acto que no pasaba de ser un sainete bien ensayado.

Anunciaba en esta proclama el dictador, que los dominicanos gozarian de los beneficios de las leyes de España. ¿Hubiera podido ser mas desgraciado aquel pueblo bajo el dominio haitiano? Difícil es que hubiesen podido perder en el cambio.

¿Cómo y con quién habia tratado Santana para suponer que serian admitidos los dominicanos en el seno de la sociedad española?...

Cuando los agentes dominicanos llegaron á Cuba manifestando oficialmente que estaba aceptada la proclamacion de Isabel como reina, ya el previsor general Serrano lo tenia todo dispuesto y las tropas españolas viajaban con el propósito de impedir una agresion por parte de los haitianos. Díjose por entonces que todo ello era obra exclusiva del capitan general de Cuba, que sin consultar á nadie, sin tomar la vénia de la Union liberal, acaso excitado por Isabel ó por su madre, que de cuenta propia han armado muchas veces expediciones piráticas para sojuzgar ya estas, ya aquellas islas, habia combinado esta solucion que dejaba á Santana en el poder fuerte y terrible á sus adversarios, y que venia á agregar un territorio feraz, una posicion de escala útil para el comercio y casi necesaria para planes ulteriores.

III.

Así la Union liberal echaba el muerto á Serrano, se lavaba las manos y recibia sin embargo á beneficio de inventario aquella nueva muestra de aprecio que recibia de antiguos súbditos de España. Y O'Donnell con una flema estoica y su acostumbrada sonrisa respondió á las interpelaciones que se le dirigian, que el gobierno no tenia noticias oficiales de los acontecimientos.

El coronel Rizo llegó á Madrid el 17 de abril cuando era ya público y notorio el suceso que por cierto no excitó el entusiasmo de la

multitud acostumbrada á las decepciones y tan burlada en la guerra de Africa.

La mayoría y la minoría quedaron completamente desconcertadas ante la *sublimidad* de aquella heroica locura. No todos conocian ni comprendian las consecuencias posibles de aquel *fausto* suceso; pero muchos sabian cuán facil era á los americanos influir en Haiti para provocar uno y otro dia obstáculos y dificultades al gobierno español, dado caso que fuese tan generalmente aceptada nuestra dominacion en la república dominicana; no pocos conocian tambien el estado de aquella sociedad tan heterogénea, sabian lo que allí pasaba y cuánto debia costarnos la posesion de unos puertos, cuando no teníamos marina que abrigar y podíamos excitar mas y mas la codicia de peligrosos vecinos.

Ante estas razones sin duda hubo de retroceder el general O'Donnell vacilando durante mucho tiempo y sin saber á cuál quedarse.

Al ver la actitud del pais todas sus esperanzas se frustraron, y conoció lo peligroso que es jugar con fuego. Los sucesos se precipitaban; los peligros iban en aumento; el tesoro iba quedándose exhausto; las disidencias se multiplicaban; cada dia se hacian mas exigentes los ambiciosos congregados, y cada dia que pasaba sin una crisis era un triunfo para el gobierno.

Cruzáronse tambien algunas notas referentes á esta cuestion.

La venida de Rizo si no habia aumentado las probabilidades de existencia de la situacion, si no llegó á despejar la incógnita respecto á los sucesos de Santo Domingo, vino á tiempo de crear embarazos y dificultades nuevas, porque habiendo enviado Serrano cerca de cuatro mil hombres y algunos buques para auxiliar á Santana en sus *patrióticas* demostraciones, dejó desmantelada la isla de Cuba y casi en cuadro la guarnicion de Puerto-Rico.

Esto significaba que era necesario enviar desde luego fuerzas de refuerzo para atender á todas las eventualidades, y fuese ó no del agrado de O'Donnell la reincorporacion, fuese ó no cierta la disidencia con el general que mandaba en Cuba, hubiese ó no oposicion de Inglaterra ó de otras potencias, la verdad es que podia temerse un desenlace funesto á aquella calaverada que, como todos los golpes de Estado, solo podia atribuirse á una borrachera de la soldadesca, ya que solo con amaños y violencias logró desarmarse á los que querian conservar la independencia, que fueron presos ó tuvieron que emigrar al territorio haitiano.

IV.

Otra de las versiones para explicar la anexion precipitada por Santana, indicaba que perseguidos los partidarios de Baez habian logrado influir en Haiti para excitar la intervencion, y que aproximándose un ejército á la frontera no habia tenido el dictador mas medio de salvarse que acudir á Serrano con quien mantenia de largo tiempo relaciones, y anticipar la union con España. Y llegó á añadirse por los noticieros que al saber esta resolucion los haitianos tuvieron tambien sus tentaciones de seguir el lastimoso ejemplo de sus vecinos.

Por lo demás la prensa ministerial no sabia cómo cortar tan peligrosa crisis de los marroquíes que uno y otro dia seguian hostilizando nuestras poblaciones de Africa, y las noticias referentes al abastecimiento de Gibraltar que segun los periódicos iba á recibir víveres para cinco años, debieron hacer que la *Union* se hiciese ilusiones acerca de su fuerza y poderío.

Hé aquí por lo demás para desvanecer dudas un documento publicado por los periódicos de Haiti el 9 de marzo, siete dias antes de la ceremonia de la anexion:

«Dominicanos: El pais está en peligro y nosotros no podemos salvarle sino por una revolucion.

»Santana ha vendido á la república. El la entrega á España en cambio de algunas pueriles dignidades y del oro que se pondrá á su disposicion para distribuirlo entre sus principales cómplices.

»¡Mañana seremos esclavos! No podremos dejar á nustros herederos ni patria ni gloria, ni honor ni prosperidad, ni aun la seguridad y el recurso del hogar doméstico.

»Nosotros no podemos conservar nuestra nacionalidad conquistada á fuerza de tantos sacrificios, sino por medio de una revolucion. Una revolucion santa, justa y grande, puesto que tendrá por objeto la salud de nuestra patria y nuestra libertad.

«¡Patria! ¡Libertad! Este grito heroico ha precedido á la revolucion de 1854: que preceda á la revolucion de 1861.

»¡Dominicanos, á las armas! Vergüenza á los que manifiesten temor; que todos los ciudadanos se conviertan en soldados. Levantémonos todos en nombre de la libertad al grito de ¡viva la nacion!

Es preciso vencer ó morir, porque la muerte es preferible á la degradacion.»

Esta proclama se habia hecho circular secretamente por ser imposible su publicacion, y estaba firmada por José María Cabral comandante en jefe del ejército dominicano.

V.

Los órganos de aquella famosa situacion no se daban por satisfechos en los primeros instantes de la conducta de Serrano, que como vamos viendo tuvo que admitir todas las contingencias de un conspirador contra la seguridad de un Estado y tomar los sucesos como vinieron, pues descubierto por Cabral el plan de los conjurados y comprometido plenamente el desgraciado dictador, hubo de echar pecho al agua y salga lo que saliere.

La Inglaterra seguia manteniéndose en reserva, los Estados-Unidos daban seguridades respecto á su política pasiva en los asuntos de Santo Domingo, el consejo de ministros no acertaba á definir por una frase gráfica sus deseos de anexion y Baez procuraba suscitar nuevas complicaciones ofreciendo á Francia el protectorado de la República dominicana. Por manera que la anexion tenia casi tantas ventajas como inconvenientes para aquel ministerio vacilante que, en su ambicion de mando y en su constante propósito de sostenerse ocho años, buscaba cuestiones que entretuviesen la pública curiosidad distrayéndola de los acontecimientos interiores y llevándola á risueñas y quiméricas ilusiones donde cada imaginacion podia extenderse y solazarse á su antojo.

Porque la política de los gobiernos reaccionarios, el secreto de su vida está en ese juego, en esa continuada sucesion de impuestos que por algunos momentos distrae al público y satisface la curiosidad. Esto hace olvidar las arbitrariedades, separa la vista de la miseria general, se olvida la situacion de la Hacienda, no se fija la atencion en los desaciertos administrativos, y las oposiciones se dejan coger en esos lazos y marchan en la pendiente, se arrastran por los precipicios á donde el gobierno las conduce y malgastan sus fuerzas y su actividad.

En esa lucha estéril se pierden los dias y los meses, cuando la

opinion cree haber derribado á un gabinete, se convence de que se las habia con un fantasma y queda siempre en pié la verdadera esfinge, el problema eterno que parece renacer y rejuvenecerse y hacerse mas pavoroso á cada momento.

VI.

Tres grandes dificultades habia suscitado la Union liberal, aparte de su política, que era el logogrifo por excelencia. Tres grandes cuestiones habia iniciado para hacer creer á los ilusos que procuraba el engrandecimiento de la patria, la moralidad y el órden de la administracion. Fué la primera aquella acusacion famosa contra la administracion de San Luis, cuestion en que el Senado, despues de inauditos rodeos, arrojó el peso de su influencia, si influencia podia tener aquel cuerpo gastado, muerto durante dos años, sacado de la tumba por O'Donnell despues de la famosa batalla contra las Constituyentes; castigando á los ausentes, á los instrumentos, y dejando salva la persona, aunque no la honra de los famosos ministros caidos en 1854.

Vino en pos la guerra con Marruecos, que tomando las proporciones de un acontecimiento europeo, de una trascendencia civilizadora, se quedó reducida al simple castigo de unas kabilas que habian insultado al pabellon español, y que con dos baterías y una columna de cazadores al mando del primer calavera con plenos poderes, hubieran visto mas que suficientemente castigados su fechoría y desacato.

La guerra de Africa fué una nueva decepcion, pero mas costosa que la de la absolucion de Estéban Collantes, porque esta no hacia perder en realidad al pais sino lo que ya tenia perdido, algunos millones, mientras que la guerra de Africa, infructuosa como habia sido, habia ocasionado miles de víctimas y grandes cantidades que no era necesario gastar. En el primer caso quedaba desconceptuado el alto cuerpo colegislador, quedaba con la indeleble mancha de la inmoralidad consentida aquella institucion decrépita. En el segundo España perdia á los ojos del mundo tanto cuanto hubiera podido ganar si la guerra se hubiese hecho en el verdadero sentido que debia darse á un acontecimiento de esa especie.

Surgia ahora la cuestion dominicana, nueva válvula de seguridad para el unionismo, porque debia entretener largamente á los hombres que se ocupan en la vida política.

Ya vemos como va desenvolviéndose esta cuestion con evidente perjuicio del pais.

CAPITULO LXXII.

SUMARIO.

Discusion de la ley de imprenta.—Progresos del carbonarismo en Andalucía.—Descrédito de las instituciones dominantes.—Defensores de la prensa.—Ventajas ilusorias de la anexion de Santo Domingo.—Tropas españolas en Cochinchina.—Garantías constitucionales falseadas.

I.

Llegóse por fin á tratar de la cuestion de imprenta, y en la discusion de aquel código infame establecido para delitos imaginarios usaron de la palabra Calvo Asensio y Rivero, directores de periódicos que tuvieron que habérselas con otros periodistas que formaban la comision y con el fiscal y el ministro que habian confeccionado la ley.

El orador de la democracia se hallaba ya entonces bastante atrasado en sus pensamientos, porque reclamaba la aplicacion de la ley comun para lo que se ha llamado delito de imprenta, cuando debia negar, y esto hubiera sido ser perfectamente conocedor de la cuestion, la existencia de semejante delito.

La idea que todo lo envuelve y arrolla no puede jamás constituir delito; ó es una verdad, en cuyo caso agrandándose, ensanchándose llegará á convertirse en hecho, en realidad práctica, ó es un error, en cuyo caso la discusion, el debate que ha de provocar la reducirá á la nada, la anulará por completo, puesto que nadie

querrá aceptar un error, y el mismo que lo haya sostenido se convencerá ante los argumentos de sus adversarios.

Las apreciaciones diversas sobre los hechos y sobre las personas, serán tambien verdaderas ó falsas; si fuesen verdaderas, no hay para que esforzarse en demostrar que es útil y conveniente que se publiquen para conocimiento de todos; si fuesen falsas, esa misma publicidad que se las da permite establecer bien la defensa y demostrar la fragilidad de las bases en que la denuncia se apoya. Así que, puede decirse, y hoy casi lo aceptan todos los publicistas, por mas que parezca una paradoja, que la imprenta no puede calumniar ni difamar jamás.

Sea como quiera todo esto, lo cierto es que Rivero queria entonces el derecho comun para el periodista y no un fuero privilegiado y especial.

Calvo Asensio se habia encargado de hacer la historia del martirologio de la prensa, y demostró perfectamente la progresion siempre creciente de los delitos y de las penas en las leyes que iban sucediéndose para regular, segun decian, el ejercicio de ese derecho.

II.

Hemos notado ya que los periódicos ministeriales seguian, como siempre, hablando de rumores revolucionarios, suponiendo que se fraguaban planes en Aragon y Andalucía para trastornar el órden.

Lo que la policía hubiera podido descubrir acaso, interesándose mucho, era los progresos y desenvolvimiento de la sociedad carbonaria que en Andalucía se extendia por todas partes y lo invadia todo, la ciudad como los campos, el llano como la montaña.

Ya veremos tambien que despues de trabajar asiduamente muchos jefes republicanos con esperanzas de buen éxito para dar á la asociacion revolucionaria todos los elementos indispensables, llegaron á poner en conmocion al gobierno que fué sorprendido ante la magnitud de los acontecimientos.

La idea iba germinando, iba extendiéndose por doquiera, y ese era el verdadero coco, el verdadero enemigo á quien habia de temer el gobierno; sus propios desaciertos, la conducta de aquella Reina ingrata y descreida que se arrojaba en brazos del placer buscando en la falsa religion de los sacerdotes dependientes de Roma

amparo á sus orgías y á sus crápulas, la escandalosa elevacion de los favoritos palaciegos, cómicos, oficiales del ejército ó advenedizos de otra parte, que se encumbraban y enriquecian por haber sido recibidos en la cámara régia de Isabel ó de su marido, ponia todo esto, decimos, unido á las arbitrariedades, las violencias y las exacciones, ponia en evidencia á los ojos de la multitud la farsa y el escándalo, servia de leccion provechosa, é iba minando con rapidez los fundamentos de las instituciones que llamaban sagradas é inviolables.

III.

La discusion de la ley de imprenta dió ocasion tambien á otro discurso de Olózaga que vino casi á cerrar el debate, discurso que, como todos los suyos, llevaba el sello de la vaguedad y le servia para enaltecer su persona, fin constante y objeto predilecto del orador progresista.

Demostróse en esa discusion, que, como han visto los lectores, la ley de la Union liberal, sobre viciosa é inútil, era mas depresiva y mas opresiva, mas difusa y mas casuística que la ley de Nodedal, y que tendia á hacer inviolable la administracion, á impedir la crítica de los actos y los abusos que se cometian y á poner un freno indigno á los hombres cuya conciencia no podia tolerar la opresion y las arbitrariedades.

Todo ese cuidado exquisito venia á refluir en beneficio de la inmoralidad que podia desde entonces hallarse segura de obrar impunemente y no exponerse á percances ni á denuncias de los curiosos y perturbadores de goces.

La prensa agradecida á sus defensores quiso mostrárselo, y se celebró un banquete al que concurrieron Rivero, Calvo Asensio, Barroeta y Gonzalez Bravo que tambien habia desde la oposicion echado en cuarto á espadas en defensa de una institucion á la que debia el puesto que ocupaba.

Corradi presidió la fiesta como antiguo periodista, y pronunciaron discursos Castelar, Fernandez Cuesta, Palacios y otros, y estos fueron los resultados prácticos de aquella nueva legislacion que pretendia amordazar á los defensores de la nueva idea que penetraba sin embargo por todos los poros en el seno de la sociedad.

IV.

Otro banquete se habia celebrado en Paris por aquellos dias para celebrar la anexion de Santo Domingo, banquete á que asistieron los diplomáticos y que sirvió sin duda á los proyectos de la Union que preparaba sus resoluciones.

El consejo de ministros aceptó, por fin, tras largas dudas, la propuesta de los dominicanos concediendo ampliamente gracias á los genízaros de Santana que habian vendido la patria y la subyugaban para ponerla á los piés de una dinastía como la Borbónica.

Santana debia ser elevado á teniente general y á la categoría de título de Castilla, mientras que Serrano veria recompensados sus servicios con la grandeza de España.

Ponderábanse entonces los beneficios que debia reportar España de esta reincorporacion, las ventajas de la bahía de Samaná para el caso de una guerra con los Estados-Unidos si persistian en los ataques á la isla de Cuba, y llegaron á hablar los periódicos ministeriales de los intereses de la raza latina en América, de las repúblicas americanas españolas, y se forzaron los argumentos para hacernos creer que la felicidad se entraba por nuestras puertas gracias á Serrano y á Santana.

No todos participaban de semejante optimismo; y aun cuando para dar mas viso de autoridad á las cosas quiso suponerse que Haiti seguiria el ejemplo que Santana habia dado, muy luego el representante haitiano hizo desmentir en los periódicos semejante aserto.

Por tal manera aquella famosa anexion, aquel triunfo de la Union liberal, aquel ensanche del territorio español venia á quedar achicado á pesar de los esfuerzos que se hacian para producir entusiasmo y hacer comprender las ventajas del reciente atentado de Santana.

V.

En Cochinchina tambien se batian las tropas españolas con honra y gloria de la bandera, pero en provecho exclusivo del imperio

francés que cimentaba con la sangre de nuestros hermanos su influencia y su poderío distrayendo al propio tiempo á las oposiciones.

¿Qué intereses defendian allí las tropas que combatian á los anamitas á las órdenes de Palanca? ¿Llevaba la Francia una mision civilizadora, ó era la ambiciosa personalidad del emperador la que malgastaba hombres y dinero para entretener como siempre la atencion pública en expediciones lejanas?

Los resultados demostraron perfectamente la significacion de esa campaña.

Como muestra tambien del estado en que se encontraban las garantías constitucionales, trasladamos á continuacion la proposicion presentada en la sesion del 3 de mayo por los diputados Sagasta, Calvo Asensio, Forges y otros; decia así: «Pedimos al congreso se sirva declarar que ve con sentimiento la falta de respeto por parte del gobierno á la seguridad individual y extralimitaciones de ciertas autoridades en el ejercicio de sus cargos.»

Esa proposicion, despues de un acalorado debate, fué retirada por su autor que comprendió perfectamente que siempre las mayorias se convierten en dóciles instrumentos, mucho mas cuando se trata de cuestiones en que sus patronos, las autoridades y los ministros son acusados por delitos cometidos con el propósito de violentar á los pueblos y sacar de su nulidad y del oscuro rincon á los que vienen al parlamento á labrar la felicidad del pais.

Otra proposicion siguó á esa concebida en estos términos: «Pedimos al congreso que se sirva recomendar al gobierno de S. M. la necesidad de que no se concedan con tanta profusion, empleos, gracias y honores á los diputados á cortes, y excitar su celo para que se cumplan vigorosamente los preceptos de la ley sobre casos de reeleccion.»

Esta proposicion sostenida por el famoso Belda, moderado recalcitrante que conocia á fondo todos los resortes del presupuesto, todas las argucias, todas las sinuosidades parlamentarias, dió lugar á curiosas revelaciones, y salieron á relucir muchos nombres propios acompañados de sus sueldos respectivos que votaban y *revotaban* decidiendo los destinos de la patria, como lo hicieron entonces desechándola en votacion nominal 104 diputados contra 40 que la dieron su voto.

Entre las frases diversas y curiosas que allí se dijeron, el minis-

tro de la Gobernacion pronunció las siguientes: «El señor Belda, no solo comprende en las gracias las concedidas despues de reunidas las cortes, sino tambien las que el gobierno habia dado á sus amigos antes de las elecciones... ¿Qué se ha propuesto con ese cuadro que se ha presentado? ¿Desautorizar al congreso? pues el congreso y la mayoría están bastante autorizados para que los desautorice la voz de S. S. Se lamentaba el señor Belda de que habia muchos diputados que no eran conocidos en los distritos, pues yo diré á S. S. que desde que tengo la honra de ser ministro, no se ha admitido ningun candidato ministerial que no haya sido propuesto por un número mayor ó menor de electores. Ya se acabaron los diputados que se elegian por una comunicacion de la secretaría de Gobernacion.»

Esto lo decia el escéptico Posada Herrera, y esta aprovechada sesion refleja perfectamente á la Union liberal, sus vicios, sus defectos, su osadía, su cinismo.

Tambien puede por ella conocerse al moderantismo que en la oposicion pretendia encontrarse celoso defensor de las buenas prácticas constitucionales.

VI.

Con ocasion de reclamaciones del Ayuntamiento de Murviedro se llegó á discutir el patrimonio real cuya desamortizacion pedian los habitantes de la célebre Sagunto.

Rivero y Aguirre tomaron parte en esta cuestion, y el ministro de la Gobernacion se encargó de dar la razon á los que tal decian, probando que solo producia á Isabel la inmensa masa de bienes detentados por la corona cien mil reales anuales para la que se decia su usufructuaria. Muchas familias se enriquecian segun el ministro ó vivian holgadamente con la administracion de esos bienes; pero tal aserto que parecia una razon era una sinrazon completa, puesto que á los ojos de todos estaba perfectamente demostrado que los administradores no hacian mas que esquilmar los campos ó mantenerlos yermos; no pertenecian generalmente á la clase de agricultores, explotaban por consecuencia á una gran masa de trabajadores que podian haberse hecho propietarios contribuyendo á la riqueza nacional; y así se perpetuaba la injusticia y se protegia la inmora-

lidad sin que Isabel obtuviera productos, sin que el pueblo disfrutase de ventajas, puesto qne debia pagar una contribucion excesiva para mantener los gastos de la real casa.

Por lo demás el menosprecio de unos y otros, de progresistas, unionistas y moderados, resaltaba perfectamente; y solo Rivero tomando la cuestion bajo el punto de vista republicano iba derecho al bulto y podia hablar con conocimiento de causa en este asunto gravísimo porque perjudicaba muchos intereses, porque dejaba en el empobrecimiento á millares de familias que podrian hacerse propietarias con una razonable desamortizacion.

VII.

Entre tanto llegaron noticias nuevas del *espontáneo* movimiento de Santo Domingo en cuya capital se levantó el acta de proclamacion de Isabel. Dice así:

«En la muy noble y leal ciudad de Santo Domingo á los 18 dias del mes de marzo de 1861. Nos los abajo firmados, reunidos en la sala del Palacio de justicia de esta capital declaramos: qne por nuestra libre y espontánea voluntad, en nuestro propio nombre y en el de los que nos han conferido el poder de hacerlo por ellos, solemnemente proclamamos como reina y señora á la excelsa princesa doña Isabel II, en cuyas manos depositamos la soberanía que hasta ahora hemos ejercido como miembros de la República dominicana. Declaramos igualmente que es nuestra libre y espontánea voluntad, así como la del pueblo, á quien por nuestra presencia en este lugar representamos, que todo el territorio de la república sea anexado á la corona de Castilla á que perteneció antes del tratado de 18 de febrero de 1855 en que S. M. C. reconoció como Estado soberano el que hoy por espontánea voluntad de todos los pueblos le devuelve esa soberanía y como va dicho la reconoce por su legítima soberana. En fe de lo cual lo firmamos y rubricamos con nuestras propias firmas.—Pedro Santana.—Antonio A. Alfau.—Jacinto de Castro.—Felipe Fernandez de Castro.»

Así empezaba aquella farsa que debia terminar y convertirse algun dia en drama sangriento donde nuestros desgraciados soldados iban á sufrir privaciones, martirios, horribles enfermedades, y á morir sin gloria como en las costas africanas, y mas aun que en las

costas africanas privados de consuelos, de recursos y de auxilios.

Terrible es la responsabilidad que pesa sobre el general Serrano que autorizó aquellas traiciones, para el gobierno que le mantuvo en su puesto, para aquella mayoría que sancionó un violento despojo.

CAPITULO LXXIII.

SUMARIO.

Opresion de los liberales.—Conspiraciones.—Movimiento republicano en Andalucía. —Reflexiones.—Sucesos de Loja y su trágico desenlace.—

I.

Corrieron los meses sin otras particularidades que la persecucion activa por parte de las autoridades de todos aquellos que eran tachados como liberales consecuentes, como sostenedores de la idea de progreso.

Aquel reinado de ambiciosos que intentaba formar un partido constitucional no era otra cosa que una coleccion de hombres sin fe ni creencias, dispuestos á sostenerse á todo trance en el poder.

No era pues de extrañar que, cuando gemia la prensa porque la mordaza sellaba sus labios y no habia medios de denunciar los crímenes cometidos por los agentes del poder; cuando á las interpelaciones contestaba el gobierno con desdeñoso orgullo; cuando habia alcaldes de monterilla que se atrevian á poner notas por este estilo en las cédulas de vecindad: «Este individuo es un temible republicano anarquista y le recomiendo eficazmente á la vigilancia de las autoridades—Firmado—Herrera;» no era de extrañar, repetimos, que se conspirase, que los hombres honrados se unieran en

un pensamiento comun, se organizasen para lanzar de sus puestos á aquella pandilla que deshonraba al pais, que lo desmoralizaba y lo oprimia.

A las causas que hacian odioso el reinado de Isabel desde muchos tiempos, agregábase ahora la odiosidad que excitaban estos nuevos merodeadores del presupuesto, estos agentes de la reaccion con careta de liberales que habian venido á perturbar la marcha de los partidos y á sumirnos en una verdadera anarquía.

Y ciertamente, ya lo hemos dicho, se conspiraba; el partido republicano ganaba terreno; en los campos como en las poblaciones, sus agentes y propagandistas eran bien recibidos.

II.

Un dia apareció en *La Correspondencia* la siguiente noticia que puede calificarse de logogrifo: «Esta tarde se han recrudecido los rumores de próximos trastornos, parándose á señalar que estos deben empezar por algun pueblo de Andalucía donde *desgraciadamente* han hecho numerosos prosélitos las ideas democráticas. Tanto se afirma, que no nos atrevemos á contradecirlo.

»Pero nosotros que nunca hemos negado que se conspire para turbar el órden, estamos completamente tranquilos; porque si fuese cierto, segun cuentan, que se ha visto discurrir hácia este ó el otro punto algunos hombres con armas, como conocemos las medidas adoptadas por el gobierno, estamos seguros de que los revoltosos recibirán instantáneamente un terrible castigo. Lo decimos con toda la sinceridad de nuestra alma: en el caso de que hubiese verdad en lo que se cuenta, deploramos solo la suerte que cabrá á los trastornadores.»

Muchos rumores circularon en Madrid y se hablaba con vaguedad acerca del sitio, de la hora y del objeto que podian proponerse los que se decian sublevados. Cada cual anunciaba y comentaba á su capricho aquellos sucesos desconocidos, y era grande la inquietud.

Algunas horas despues de haber alarmado el espíritu público el enigmático suelto del órgano ministerial que dejamos copiado, apareció en *La Gaceta* el siguiente parte: «El capitan general de Granada en telégrama de las doce de la noche participa á este ministerio con referencia á un parte del alcalde corregidor de Loja, que en

el cortijo de la Torre se habian sublevado como unos doscientos ó trescientos republicanos, veinte de ellos montados, al mando de Rafael Perez, albéitar de la última de las ciudades citadas, y que la comunicacion telegráfica entre Granada y Loja habia sido interrumpida. Se han adoptado apremiantes y enérgicas disposiciones para que los sublevados sean perseguidos sin descanso por las tropas del ejército y guardia civil.»

¿Qué habia sucedido y á qué se referian todos estos rumores, todas esas noticias?

III.

En su afan de perseguir y dejar á los pueblos cuando era imposible evitar las manifestaciones de la opinion y el progreso de las deas, que al decir de *La Correspondencia* habian *desgraciadamente* cundido por todas partes, veíase á todas las autoridades mostrar indiscreto celo por llevar mas y mas adelante la obra de la reaccion prendiendo y desterrando sin dato alguno á los ciudadanos.

Uno de los agentes mas activos del partido republicano en las provincias andaluzas era el albéitar Rafael Perez del Alamo que viajaba continuamente y habia estado en Madrid en los primeros dias del mes de junio de 1861.

Celebrábanse por los afiliados numerosas reuniones, ya para recibir nuevos adeptos, ya para confirmar mas y mas en la doctrina democrática á los ya inscritos en el carbonarismo; y recelosas las autoridades, andaban en busca de nuevos mártires sin poder hallar verdaderas pruebas legales.

Perez del Alamo, que habia conferenciado con Rivero, volvió á aquellos pueblos para consolar á los que se veian oprimidos bajo la presion de los procónsules.

Narvaez tenia en la provincia de Granada agentes muy activos, muchos intereses, y en Loja precisamente su familia y las de Marfori y Fonseca que venian explotando la ignorancia y la miseria de aquellas gentes, se habia atraido la animadversion de las clases trabajadoras que recibian un mismo jornal mil veces interrumpido porque aquellos señores pretendian siempre mantenerlos esclavos de sus caprichos.

En las provincias andaluzas, donde la naturaleza ha prodigado

sus dones, donde el terreno es fértil, abundantes y variadas las cosechas, es precisamente, y á todos extrañará sin duda alguna, donde la cuestion social se presenta grave, amenazadora y pide urgentes soluciones. Allí, persiguiendo sin duda las huellas de la morisma se ha despojado únicamente á la multitud que ha quedado convertida en pária, viéndose obligados á trabajar como criados y cortijeros las tierras que sus antepasados poseian como propietarios y que en virtud de donaciones incalificables se han reunido en muy pocas manos, habiendo señor terrateniente, Osuna, Medinaceli y otros que poseen grandes extensiones del territorio, muchas y muchas leguas en aquellas fertilísimas comarcas.

IV.

Cuando ha llegado pues la época revolucionaria, allí precisamente han surgido las complicaciones sociales, y allí las doctrinas socialistas han podido hacer progresos preparando elementos para pedir la derogacion de todas las injusticias que pesan sobre la muchedumbre y crean, allí donde debiera reinar la abundancia y la felicidad, la miseria, la holganza, el crímen.

Allí cuando llegan los momentos supremos, las crisis, cuando la revolucion estalla, fijan su vista los reaccionarios, y en 1840 como en 1843 como en 1854 y en todas las épocas en que los ambiciosos por mero cambio de personalidades quieren perturbar la vida normal, se pretende hallar la anarquía, el deseo del despojo, el espectro de la revolucion comunista, cuando lo que existe es el anhelo de que se restablezca la justicia y la equidad, y que los verdaderos expoliadores, aquellos que se han hecho dueños de muchas heredades se limiten á poseer lo que legítimamente les pertenezca, lo que su inteligencia, trabajo y actividad hayan podido producir.

Allí los reyes y los municipios han sido pródigos para premiar servicios de camarilla, para satisfacer caprichos de favoritos ó de cortesanas; y cuando las clases medias han sacudido el yugo y han procurado arrancar los privilegios y abusos de las clases aristocráticas y libertarse de las gabelas con que se las arruinaba, ¿puede censurarse ese sentimiento que nace fuerte y vivo para reivindicar su derecho en las clases desheredadas?

En la provincia de Almería, en las de Granada y Sevilla, los Rios

Rosas, los Romero Robledo y otros han falseado toda nocion de justicia impidiendo que se realizaran los buenos deseos del duque de Osuna que quiso mejorar la suerte de muchas poblaciones. Y como se hallan trocadas todas las cosas, estos verdaderos defensores del antiguo despojo llaman enemigos de la propiedad á los jornaleros que quieren reivindicarla.

En Linares por ejemplo y en Almaden y otros puntos los penosos trabajos de las minas inutilizan en breve á los hombres que sirven á la sociedad extrayendo de las entrañas de la tierra los metales preciosos que vienen á enriquecerla prestándose á los diversos usos de la industria. ¡Qué mucho que esos obreros tambien que exponen su vida y dejan en la orfandad á sus familias pretendan menos horas de trabajo, jornales que les permitan recuperar las fuerzas y contrariar la entoxicacion por medio de alimentos y de descanso oportunamente combinados!

V.

Fácilmente se explica, pues, como en esas provincias se acogen benévolamente las nuevas ideas que traen una esperanza, una solucion á las grandes injusticias, á las iniquidades que se cometen y que se hallan tan arraigadas y que por tantos siglos han constituido lo que no era otra cosa bajo el nombre de derecho que la violencia soportada por la debilidad y la ignorancia.

Allí, decimos, las palabras guerreras de los apóstoles de la redencion hallaban eco, y Perez del Alamo y los demás activos agentes que con incansable celo organizaban las huestes populares pudieron reunir muchas fuerzas y allegar inmensos recursos.

En la atmósfera que se respiraba conocian los seides del poder que aquel pueblo se encaminaba á su regeneracion y arreciaron las persecuciones hasta el punto de que, sorprendiendo algunas *chozas*, creyeron hallar el rastro de una vasta conspiracion.

Perseguidos Perez del Alamo y otros no vieron otro camino de salvacion que ponerse en armas en número de cincuenta ó sesenta y avisar á los amigos de los pueblos comarcanos del peligro que corrian. Entonces ocurrió una cosa extraña. La multitud viendo á sus amigos, á los propagandistas expuestos á perecer, se lanzaron al campo, y en pocas horas Perez del Alamo acaudillaba mas de 30,000

hombres que penetraron en Loja proclamando la caida del gobierno y declarando su jefe á Perez del Alamo, á quien desdeñosamente llamaban los periódicos oficiales *el albéitar* de Loja. Y era tal la ignorancia del gobierno y tan vagas y contradictorias las noticias que recibia, que podemos asegurar que en los primeros momentos se halló en terrible aprieto sin atinar dónde y cómo habia surgido aquel conflicto que parecia tan amenazador.

Por lo demás, como aquello era un suceso accidental, y como no existia plan alguno, puesto que los insurrectos de Loja solo obedecieron á un sentimiento de conservacion, á un acto de defensa propia que llegó á conmover el edificio social, en todas partes causó la misma extrañeza y la sorpresa natural, y en el seno del partido republicano, en los círculos mas activos, se ignoraba verdaderamente lo que ocurria, llegando algunos á atribuir el levantamiento de Loja á sugestiones del gobierno. Y aquí es donde conviene que recordemos lo que al hablar del carbonarismo hemos dicho en capítulos anteriores.

VI.

El desastroso fin de Cámara, las persecuciones que sufrió por aquel tiempo el partido republicano, la desorganizacion en que se hallaba en los momentos á que nos vamos refiriendo, ¿se debian á otra cosa que á la conducta del presidente del *Falansterio Nacional*, el ciudadano *Constancia*, conocido en el siglo con el nombre de Nicolas María Rivero, cuando presos algunos individuos en Madrid y Tresserra en Barcelona disolvió el Círculo central y dejó á las provincias sin cohesion ni enlace, y obedeciendo por tanto á planes parciales, puesto que con aquel desengaño se introdujo la division y la desconfianza en las filas? ¿Quién prestaba oidos ni atencion despues de abdicacion tan cobarde á planes que nacieran de Madrid? ¿Cómo podian fiarse los hombres de accion, los revolucionarios de quien habia abandonado tan cobardemente los intereses de la causa republicana?

Si los sucesos posteriores no hubiesen venido á confirmar lo que sentamos aquí, hubiera podido creerse que solo el temor habia inspirado aquella dispersion del carbonarismo. Pero para quitar pretexto á toda duda, *La Discusion* que tenia por director á don Nico-

lás María Rivero, y eu cuya época no se ignoraba la situacion de Andalucía y el verdadero aspecto de aquella sublevacion, condenó entonces á los sublevados é hizo sospechar que era débil la insurreccion, cuando se presentaba potente y enérgica, desorientando así é impidiendo en otras partes el partido republicano, y en cuyas oficinas pudiesen prestar moral ó materialmente auxilios á los de Loja.

VII.

Por esta manera servia don Nicolás Rivero á la Union liberal, llevando á las provincias la noticia desfigurada de los sucesos y alentando al gobierno para que continuase en sus calumnias, y á los carlistas para que escribieran en sus periódicos, que habian sido fusilados veinte y cinco facciosos entre ellos el jefe, y á *La Epoca*, famoso organillo de todas las situaciones, para enmendar estas frases con este sacrílego correctivo: *Todavía no es exacto...*

Desgraciadamente tambien *El Pueblo*, dirigido por García Ruiz, aunque se llamaba periódico democrático, calificaba de calaverada la insurreccion de Loja.

Y corrian las noticias mas contradictorias y absurdas, y en todas partes, y en Barcelona, donde el partido republicano podia, si preciso hubiera sido, por su número y por su verdadera fuerza y actividad, haber respondido al llamamiento, hundiendo aquella situacion de farsa, los mas ardientes llegaron á quedar perplejos ante las declaraciones de la que se llamaba prensa democrática.

¡Horrible y desconsoladora situacion!

CAPITULO LXXIV.

SUMARIO.

Traicion de Rivero á la democracia.—Continuacion de los lamentables sucesos de Loja, y sus tristes resultados.—Fusilamientos y deportaciones.—Ojeada sobre la situacion de Santo Domingo.—Reclamaciones del gobierno italiano.

I.

Grandes son los deberes de los hombres públicos; y en esos momentos solemnes en que pueden decidirse con la energía las cuestiones graves que se agitan, la debilidad y la vacilacion, la duda y el error pueden convertirse en verdaderos crímenes. ¿Qué diremos, pues, de aquellos que con toda conciencia y fin reseñados, mistifican situaciones tales, procurando llevar á los demás el desaliento, ya que ellos se hallan poseidos de graves preocupaciones y olvidan siempre su verdadera posicion!

Al abandonar Rivero á los desgraciados carbonarios que gemian en la cárcel, disolviendo los centros de Madrid y dando ocasion á que los de provincias continuaran cada cual á merced de sus caprichos, habia expuesto al partido republicano á las contingencias y eventualidades que entre otras consecuencias mas ó menos graves se revelaban por fin en los sucesos de que nos ocupamos.

El gobierno que hablaba en los partes oficiales de desórdenes, de castigos, de persecuciones, de aislamientos de los insurrectos, del

cerco de Loja, y de otras muchas cosas, no queria exhibir las verdaderas noticias oficiales de gravedad, ni se atrevia á comunicar á nadie cuán aflictiva era la situacion de las autoridades que temian, y no sin fundamento, ver estallar en cada poblacion análogos sucesos á los ocurridos en Loja.

Y en medio de aquel caos de contradicciones pasaban los dias, los insurrectos no eran batidos, y unos abultaban, otros iban achicando aquel acontecimiento. La verdad era que Andalucía iba tomando ya un carácter eminentemente revolucionario radical, cuando en la misma poblacion de Loja, pueblo importante y residencia ordinaria del jefe del bando moderado, porque allí habia nacido y allí tenia su familia, se levantaba la mas formidable, la mas audaz de las revoluciones, la protesta mas enérgica contra las iniquidades sociales.

II.

Allí habia cundido mucho la propaganda socialista que habíamos emprendido en 1848 con Cervera, Beltran y otros, y continuada posteriormente por Cámara con tanta fe, aliento y energía.

Alí se habian predicado todas esas criminales utopias que dicen los satisfechos: y cuando llegó á traducirse en actos la cólera popular, cuando se vieron dueños absolutos de una poblacion donde se hallaban las personas y los bienes de sus enemigos, de sus calumniadores, de los que entonces mismo lanzaban sobre ellos el anatema tratándoles como foragidos desenfrenados, no hubo que lamentar desmanes ni atropellos; y cuarenta mil hombres que por no faltar á su juramento abandonaron sus hogares y sus familias, pasaron dias y dias en medio de privaciones y sin dar ocasion á que los reaccionarios pudiesen sacar partido de sus excesos para condenar como anti-sociales y perversas esas doctrinas que no conocen, y que son la traduccion exacta de las leyes naturales en lo referente á la produccion y repartimiento de las riquezas.

No por eso han dejado siempre de clamar los gobiernos y esas turbas de ambiciosos que los sostienen contra esas teorías; no por eso han faltado demócratas y revolucionarios de pega, que, como Rivero, hayan faltado á todo deber de prudencia anatematizando á los

desgraciados y provocando escisiones en el seno del partido republicano.

Por estos tiempos ya habia conseguido Rivero provocar la disension entre socialistas é individualistas, empujando á Orense en esta lucha fratricida, y obligándome á tomar la defensa de las teorías de redencion, sosteniendo una campaña que debió dar mucha complacencia á los que despues debian ser amigos de don Nicolás Rivero.

La debilidad de Orense, que se prestó á defender las teorías economistas, aun á trueque de perder su popularidad, nos engolfó en una larga controversia en la que hubieron de terciar algunas notabilidades del partido republicano sin gran provecho seguramente para nadie sino para el director de *La Discusion*, que se desligaba así de ciertos vínculos, rompia ciertas tradiciones y se asociaba á Cuesta y á Martos indisolublemente, volviendo paso á paso á sus antiguos centros, á la bandera progresista oficial é histórica de donde procedia, y de donde solo la ambicion y la rivalidad con Calvo Asensio le habian arrancado.

III.

La insurreccion de Loja entre tanto recorrió todos sus períodos.

Casi todos los pueblos inmediatos enviaron su contingente; en muchos hubo verdadera revolucion congregándose todos los hombres capaces de llevar las armas, formulando un programa y marchando reunidos al cuartel general de la insurreccion.

De Granada salió un batallon, y de Almería y Málaga otras fuerzas que se detuvieron á algunas leguas de distancia, destacando algunas compañías como vanguardia, pero sin atreverse á operar, porque hubiera sido verdadera locura, para contener los progresos de la insurreccion.

Perez del Alamo esperó durante algunos dias que se presentarian á auxiliarle con su consejo é influencia las notabilidades del partido; quizá confiaba en promesas recientes de su amigo y abogado, porque debemos notar aquí, que entonces ya, y desde entonces durante mucho tiempo, tuvo que sostener pleitos y contiendas con la familia de Narvaez y sus allegados, que se proponian arruinarle y hacerle abandonar la poblacion y la parroquia inutilizándole com-

pletamente; por lo cual tenia como abogado á don Nicolás María Rivero.

Nadie, sin embargo, acudió en medio de aquella incertidumbre y oscuridad que procuró á hacerse respecto al objeto, planes y significacion de aquel movimiento. Y Perez del Alamo que tenia un ejército á su disposicion, no sabia dirigirle, organizarle, ni podia armarle ni mantenerle.

La posicion que ocupaba era inexpugnable, y si hubiera empleado los dias que pasó en Loja sin tener tropas á la vista, en hacer fortificaciones y disponerse para el ataque, teniendo tan inmediata la sierra y habiéndose preparado con grandes repuestos de víveres, seguramente que hubiese dado mucho que hacer al gobierno y al general O'Donnell.

Por desgracia lo que le sobraba de buena fe y actividad le faltaba en conocimientos especiales, en genio, en táctica; y ocupado en evitar conflictos y desórdenes que hubieran podido tener ocasion ya por las circunstancias del pueblo en que se encontraba, donde tantos resentimientos podian engendrarse, ya porque la inmensa muchedumbre no hallaba víveres y raciones, atento, decimos, á la cuestion de órden público, mientras sus contrarios le calumniaban imputándole brutales instintos y pasiones desordenadas, calificando á sus sectarios de foragidos, no podia atender á la defensa y al ataque ni descansar siquiera en medio de aquella continua agitacion.

Todas estas circunstancias reunidas, el cansancio y el hastío que se apodera de las grandes masas cuando se hallan en inaccion y se han perdido los primeros momentos de entusiasmo, la facilidad con que el gobierno podia introducir sus agentes y emisarios en la poblacion por ellos ocupada, los trabajos de zapa que los escasos adeptos de Narvaez podian indirectamente emprender, vinieron por último á disolver aquella gran reunion, y mas que las tropas y las hostilidades, produjeron el desaliento en las filas de la revolucion.

IV.

Cuando hubo llegado este caso, cuando ya las grandes masas iban retirándose de aquel gran centro, cuando vieron que se habia hecho imposible toda organizacion y resistencia formal, las tropas adelantaron estableciendo efectivamente una especie de bloqueo siempre á

respetable distancia. Y al cabo de cuentas pudo respirar el general O'Donnell para convertirse despues de vencida la insurreccion en tirano y asesino, en opresor indigno.

Perez del Alamo á pesar de los inmensos recursos con que aun contaba para prolongar la resistencia y llegar á encender la guerra civil, no quiso hacerlo resignándose á la derrota, ya que ciertamente no habia buscado una victoria ni un choque, ya que solo habia aceptado hechos consumados procurando impedir desgracias y extravíos.

Las tropas no tuvieron necesidad de sostener mucho fuego, y el gobierno pudo felicitarse por la fácil victoria que habian alcanzado las tropas salvando una vez mas esa sociedad siempre en peligro, constantemente á los bordes del abismo, y que halla tan generosos y desinteresados salvadores como Narvaez, O'Donnell, Gonzalez Bravo y mil otros de este jaez, siempre dispuestos á jugar su vida por el sostenimiento de los *basamentos firmísimos* que ellos socavan y explotan á la vez, el trono, la religion y la familia.

Y cuando hubo terminado todo aquello, cuando las tropas se hicieron dueños de la poblacion, comenzaron las persecuciones. Cogieron aquí y allá á los individuos, y sin respeto á las creencias, sin tomar en cuenta la conducta que habian observado aquellos extraños revolucionarios, sin atender á sus actos, por puro capricho, los jefes de las columnas, el capitan general y los consejos de guerra se disputaron la gloria de fusilar, de deportar, de encarcelar; y mas de dos mil individuos tuvieron que sufrir los rigores de la guerra, mas de dos mil familias quedaron sin amparo en esas terribles jornadas.

¡Y luego se llaman hombres de gobierno, y luego se dicen defensores del órden, y luego se engalanan con el nombre de amantes de la familia, los que viven y medran solo en medio de los abusos y de los privilegios!

V.

Sangrientas ejecuciones, inusitados castigos, escenas que la pluma se niega á transcribir, tales fueron los resultados de la campaña de Loja, cuyo jefe, Perez del Alamo, pudo burlar todas las pesquisas retirándose al parecer á Gibraltar, pero refugiándose verdadera-

mente en Madrid hasta que mas adelante y obtenido su indulto por el señor Rivero, pudo volver al seno de su familia á recibir allí nuevos castigos, molestias, persecuciones de Marfori y otras individualidades, insultos y aun quejas multiplicadas por parte de los comprometidos en la intentona de que él habia sido jefe.

La prensa se ocupaba algun tiempo despues de estos incidentes, y recordando con horror las tropelías y arbitrariedades de Sartorius y de Narvaez, hallaba que el general O'Donnell y sus sicarios iban mas allá en materias de represiones que Marfori y Nocedal.

Mas de trescientos individuos fueron condenados á presidio, y los vecinos de Loja pudieron declarar que jamás habian sido molestados durante los dias de la insurreccion. ¿Qué se castigaba, pues? ¿El acto de la rebelion? Pero la rebelion podia considerarse casi como una reunion de individuos que van á deliberar, puesto que no opusieron resistencia, ni hostilizaron á las tropas, y las condenas eran á veinte años de presidio. Podremos añadir aquí que las sentencias de muerte fueron asesinatos legales, y que, al penar á algunos *desgraciados con la cadena perpetua, se cometió un horrible abuso* por puro lujo de arbitrariedad.

Necesitaba O'Donnell ganar á su competidor Narvaez en arbitrariedades, y pretendió ser sanguinario vertiendo sangre cuando la insurreccion de Cámara, y mucha mas cantidad cuando la cuestion de Loja... cuando no habia pretexto siquiera.

La Union liberal reivindicaba su historia, la historia del partido en que habian militado sus jefes, porque los progresistas entraron en el grupo como auxiliares y comparsas y no tenian voz ni voto en el capítulo. Tal era su abnegacion, que lo sacrificaban todo á la concordia de la familia feliz, y veian con fruicion las persecuciones de sus antiguos amigos, el abatimiento del pueblo.

VI.

Los haitianos, entretanto, que no podian hallarse tranquilos ante un vecino que tales habilidades habia puesto en juego para sobornar presidentes y generales forjando ficticias anexiones, se mostraron descontentos, y aun llegó el caso de invadir la nueva posesion española una expedicion organizada en la república de Haiti.

Tristes consecuencias de la famosa anexion, estos sucesos lleva-

ban á la conciencia del unionismo la perturbacion y servian para recordarle sus grandes injusticias.

Pero no eran solo estas las contingencias y los desastres que experimentaba. La ambigüedad, la oscura y tenebrosa marcha de la diplomacia española que queria servir á todo trance al Borbonismo contra las exigencias y necesidades de los pueblos que rechazaban su oprobiosa dominacion, habia levantado con el gobierno de Víctor Manuel dificultades gravísimas, y encargándose el gobierno de los archivos napolitanos suscitó reclamaciones vivísimas y fundadas de parte del que, por la voluntad del pueblo de las Dos Sicilias, habia sido considerado como rey. El ministro de Estado español se hallaba en una cruel alternativa; y era difícil, muy difícil para el que tenia que doblegarse ante el padre Cirilo y la monja de las llagas, para el que se prosternaba á los piés de Isabel y de sus favoritos, mantenerse en el poder algunos dias mas, salir con honra y con dignidad de tan aflictiva situacion.

Realmente Víctor Manuel era un rey como otro cualquiera, que, afectando constitucionalismo, habia embaucado á Garibaldi y al pueblo italiano dándole esperanzas que debian ser ilusorias. Pero los pueblos le habian aclamado, y el gobierno español, que se decia liberal, que á la soberanía nacional debia su orígen, contradecia en el exterior el principio de la soberanía popular. Triste y menguada posicion de esos hombres que quieren contemporizar poniendo una vela al diablo y otra á san Miguel. Pobres desgraciados ilusos que caen en graves errores y se hunden mas pronto, cuantas mas precauciones toman para sostenerse y perpetuarse en el poder.

CAPITULO LXXV.

SUMARIO.

Dificultades de la situacion.—Trámites de la cuestion mejicana.—Ruptura de las relaciones.—Ojeada retrospectiva sobre planes reaccionarios de la vieja Europa contra aquella república.—Tratado entre O'Donnell y Miramon.

I.

¿Qué política era la de aquellos gobernantes que se colocaban en una situacion difícil para sí mismos, tanto ó mas difícil para sus sucesores? ¿Cómo se iba á resolver la red enmarañada de contradicciones en la política exterior? ¿Cómo pretendia la Union liberal salir de tantos y tan terribles apuros?

Ellos que llamaban ingobernable al pueblo, ellos que llamándose liberales se mostraban desconfiados hácia el pueblo, ¿tenian acaso dotes para gobernar en el sentido que dan á esa palabra los doctrinarios de todas las escuelas? ¿O pretendian, como se decia entonces, hacer imposible otra cosa que el diluvio cuando dejasen el mando?

Los entendimientos mas vulgares comprendian hasta qué punto debiera ser previsora nuestra conducta en América; interesaba que España volviera á parecer una nacion respetable y respetada á los ojos de aquellos pueblos que mostraban una tendencia marcada á volver los ojos á la madre patria. Habíamos tenido con Venezuela diferencias que produjeron un rompimiento sin lograr la reparacion

pedida; habíamos tropezado con un conflicto en Haiti; Méjico nos habia inferido muchas y muy repetidas ofensas, se ajustó un tratado que no las reparaba y se envió un embajador; el tratado no se cumplió, el embajador fué despedido de la República, y el gobierno decia que la cosa no tenia gravedad hasta que de pronto se le ocurrió pensar en una expedicion.

II.

La cuestion de Méjico efectivamente iba por entonces enmarañándose, y aquel gobierno, aquella pandilla que habia tenido la habilidad de involucrar todas las cuestiones, que buscando en Europa un puesto enviaba á Cochinchina nuestros soldados y recibia con gran pompa las embajadas marroquíes que venian á dar satisfacciones con el príncipe Muley-el-Abbas á la cabeza, despues de haberlo preparado y solicitado por medio de negociaciones y transacciones vergonzosas, aquel gobierno que en el interior no sabia sostener el órden material ni la seguridad de los ciudadanos cuyo derecho quebrantaba y conculcaba á cada momento, habia espiado una cuestion oportuna que creia habérsele presentado.

Bueno será que recorramos por un momento los trámites de esa peligrosa cuestion de Méjico, que la Union liberal quiso explotar, obrando así como siempre contra los intereses del progreso, de la libertad y de la justicia.

Vivíamos en paz con aquellos naturales, desde que el reconocimiento de su independencia nos devolvió el título de hermanos que nunca debiéramos haber perdido. Cuestiones de intereses que tan comunes son en todo arreglo de familia comenzaron á turbar muy pronto nuestra buena inteligencia, y mientras nosotros alegábamos la fe de los tratados nos oponian ellos vicios de nulidad, que son de atender y considerar en todo linaje de contrataciones.

Empero cruzáronse en el camino excesos y crímenes que vinieron á entorpecer y dificultar el curso y término de nuestras diferencias: mezcláronse en el arreglo de nuestra deuda las cuentas de nuestros agravios, y al reclamar su completa satisfaccion alzóse á deshora un diplomático de raras condiciones, que imprimiendo términos precisos y perentorios á las averiguaciones judiciales y penas marcadas para reos desconocidos y cuya culpabilidad dependia de

la sustanciacion del proceso, anunció el rompimiento de nuestras relaciones con Méjico, lanzando amenaza semejante al ministro de Relaciones extranjeras de un gobierno constitucional.

Imposible es juntar en una todas las extravagancias, todas las torpezas, todos los absurdos que aquella nota diplomática contenia; pero nuestras relaciones con la República mejicana se rompieron al apoyo de tan grave resolucion. Nunca exigencia semejante se habrá conocido en los fastos judiciales, porque ni el esclarecimiento de los hechos de un proceso depende exclusivamente del celo, inteligencia y buena voluntad de su juez instructor, ni la aprehension de los criminales está siempre al alcance de la persecucion del gobierno, ni es posible para otro que para el tribunal competente, la designacion de las penas en que hayan incurrido los reos, sujetos aun á los procedimientos de un sumario.

Sin embargo, nada de esto se tuvo en cuenta por el representante español, ajeno sin duda á toda nocion de derecho penal, y muy distante además del buen sentido que en estas cosas suele dirigir la conducta de los mas imperitos, y por todo atropelló para fijar la tregua de una ruptura que sin duda se apetecia y que por tales y tan insólitos medios se alcanzó.

Reanudáronse no obstante nuestras relaciones ante el presidente Miramon, pero lanzado este del mando supremo por la revolucion, Juarez, que le sucedió en el cargo y ante quien segun parece no estaba acreditado nuestro embajador, y que por otra parte no tenia los mismos motivos que su antecesor para contemporizar con las exigencias de Pacheco, lo expulsó de la República.

No examinaremos aquí la mayor ó menor gravedad del agravio inferido á nuestro decoro con esta expulsion, ni recordaremos la situacion ridícula en que colocaron á Pacheco los deseos de favorecer á Miramon; pero sí importa consignar que sobre todo esto se habia echado tierra, y que el gobierno del general O'Donnell aguardó ocasion en que los agravios fueran mas generales para tomar en serio lo que llamaba agravios.

III.

Juarez, que tenia una actividad asombrosa, que se habia dedicado en cuerpo y alma á la causa de la libertad de su patria, que lucha-

ba hacia mucho tiempo sin descanso, habia logrado vencer todos los obstáculos, todas las fuerzas de la reaccion, penetrando en Méjico despues de cien combates y procurando desarmar á sus contrarios, anular la influencia del clero é introducir grandes y profundas reformas que fuesen dando al pais ventajas positivas para interesarlo en el triunfo de la idea revolucionaria.

Dotado de gran energía, con el firmísimo propósito de no ceder en su plan, marchó en este camino sin respeto ni consideracion ninguna.

Casi con esto coincidió la guerra civil entre los Estados del Norte y del Sur de la gran República americana por la cuestion grave de la esclavitud.

El clero, que se veia atacado de frente, buscó todas las tretas, movió toda clase de registros, ejercitó su influencia en Europa para evitar que se vendieran sus bienes y qué se llevaran adelante los planes de descentralizacion de Juarez, porque venian á aniquilar su prestigio matando el fanatismo allí dominante.

En Francia, en España, en todas partes los agentes de Roma procuraron concitar las iras de los gobiernos y hacer que prevaleciese el odio y las pasiones antes que la justicia. Así se llegó á esas absurdas determinaciones, á esas negociaciones secretas, á esos pactos, á esas combinaciones ridículas que alimentaron por mucho tiempo las esperanzas de Cristina y de Isabel de ver levantado en Méjico un trono para alguno de los individuos españoles de su familia.

El Borbonismo, empero, habia caido en desgracia, y no era Napoleon quien habia de preparar su triunfo al otro lado de los mares. Otros planes acariciaba ya, y las negociaciones se proseguian activamente pero con mucho sigilo, esperando tambien ocasion propicia para marchar de seguro á su objeto.

IV.

Irresoluto é incierto, procurando ganar horas y dias, habia dejado el gabinete O'Donnell que los acontecimientos se precipitaran, y como recurso llegó á determinar que el capitan general de Cuba, mas cerca del sitio de los acontecimientos, mejor reseñado, resolviera lo que creyese mas acertado, y dispusiera, si convenia, alguna expedicion que aprovechando los disturbios y la guerra civil de Mé-

jico, pudiese dar algun golpe de mano apoderándose de alguna poblacion importante.

España, pues, en el gobierno de O'Donnell, queria á todo trance la intervencion armada en aquel pais. ¿En qué forma y bajo qué pretexto queria imponer el yugo de su voluntad á aquellos naturales? ¿Se trataba por ventura de llevarles como en otro tiempo los beneficios de la civilizacion, ó de invadir por segunda vez en son de conquista aquel infortunado continente?

Escasas simpatías podian hallar en aquel pais nuestras tropas, y solo los sectarios del fanatismo encontrarian interés en auxiliarnos, y aun estos muy disminuidos de lo que antes fueron, porque ni una sola voz se habia levantado en medio de sus discordias para proclamar un nuevo órden de cosas, ni menos para pronunciar en tono serio el nombre de ningun príncipe de esos que parecia querérseles regalar en prenda de su buena fortuna.

¿Quién nos llamaba de tan apartadas regiones para que de tal modo interviniéramos en sus negocios? Se trataba de restaurar el trono. ¿Qué partido político de aquel pais habia levantado la bandera monárquica para que fuéramos á prestarle nuestro apoyo?

Ninguna raza, ni americana ni española, tendria representacion propia en semejante lucha, y por esto mismo y en el tono que mejor les parecia, ciertos periódicos proponian nombres extraños con el propósito de dotar de reyes propios al soñado trono de Méjico, como pudieran hacerlo los mamelucos ó fariseos.

V.

No era ya nuevo el empeño de los Borbones españoles de *levantar tronos en Méjico* por una manera tal, que casi podia instituirse un antiguo adagio, el de *levantar castillos en el aire*.

La política de España en América estaba trazada: era la de atraccion. Pues bien; allá en 1822 se hallaba reunido el congreso de Verona, de tan gratos recuerdos para esta situacion, cuando la Inglaterra manifestó su intencion de reconocer los *gobiernos de hecho*, establecidos en las colonias que acababan de separarse de España, la Francia concibió el proyecto de levantar algunos tronos en aquellos pedazos separados de la madre patria, para colocar en ellos algunos príncipes de la casa de Borbon.

¿Por qué aquel congreso se levantó sin que le fuera sometido este asunto? ¿Por qué Luis XVIII tuvo que renunciar á sus miras y los Estados-Unidos y la Inglaterra pudieron reconocer las nuevas repúblicas?

Antes que esto, durante la primera legislacion de 1820, los diputados de Nueva-España dieron pasos para levantar un trono que habia de ocupar un príncipe de la familia real de España.

¿Por qué encontró tan mala acogida aquel pensamiento que no logró siquiera preocupar la atencion y que hizo sospechosas las pretensiones?

Pero no pararon aquí los sueños del trono mejicano, y el señor Martinez de la Rosa, ministro de Estado en la época citada, y á la sazon presidente del congreso, podia decir al general O'Donnell lo que le pasó al general O'Donoju.

«Causó no poca sorpresa y pesadumbre, dice en su *Bosquejo histórico de la política de España*, la noticia de lo que habia acontecido al general O'Donoju, enviado á Méjico; el cual, en vez de conseguir el objeto que se le habia encomendado, celebró con el caudillo de los insurgentes general Iturbide lo que se llamó *Tratado de Córdoba*, cuya base capital consistia en erigir un trono en aquel reino para que lo ocupase uno de los hermanos del monarca.

»Mas no solo este celoso de su autoridad, y poco inclinado á semejante sacrificio, recibió con desabrimiento la propuesta, sino que la opinion pública se declaró abiertamente contra ella, y se consideró poco menos que como traicion y alevosía el paso que habia dado el comisionado español sin estar autorizado para ello y faltando manifiestamente á sus instrucciones.

»Fueron por lo tanto inútiles cuantas gestiones se practicaron para que se adoptase aquel proyecto que es fama apadrinaba alguno de los miembros de la familia real, así como los diputados de la Nueva-España; y á pesar de sus esfuerzos, las cortes pronunciaron su fallo, condenando la conducta del general O'Donoju, declarando nulo y de ningun valor cuanto habia practicado.»

VI.

Para mejor terminar este paralelo que realmente lo era, entre los hechos pasados y los hechos presentes, añadiremos que el general

O'Donoju, en vez de conseguir el objeto que se le habia encomendado, celebró un tratado con el caudillo de los insurgentes Iturbide, cuya base principal consistia en erigir un trono en aquel territorio. Y el general O'Donnell, en vez de conseguir reparaciones y dinero para España, que era el objeto que le estaba encomendado, celebró con el caudillo de los insurgentes, el general Miramon, un tratado que no tenia base capital y que tuvo por última consecuencia el pensamiento de erigir un trono en aquel pais.

Y parece imposible que aquel gobierno se olvidase hasta tal punto de sus compromisos y de lo que representaba, que quisiera servir los intereses particulares de familia exponiendo al pueblo español á una catástrofe, á un ridículo espantoso.

CAPITULO LXXVI.

SUMARIO.

Rápida ojeada sobre la guerra de los Estados-Unidos, y cómo seguian las negociaciones y preparativos para la expedicion de Méjico.

I.

Conviene ahora que expliquemos perfectamente las circunstancias en que se encontraba la cuestion mejicana y los planes napoleónicos.

La guerra que como hemos dicho ardia entre los diferentes Estados de la Union, llamaba toda la atencion á los dominadores de Europa, tanto bajo el punto de vista político como bajo el aspecto social que tenia, puesto que se trataba de la última evolucion respecto á la esclavitud.

Abraham Lincoln, que era el presidente de los Estados-Unidos, tenia una gran representacion, un objeto elevado en su mente y aspiraba á concluir con esa lepra asquerosa, la esclavitud, con esa indigna explotacion, con ese comercio infame en que el hombre se convierte en cosa y en mercancía.

Los numerosos propietarios de esclavos, los que comerciaban con la raza negra, temieron que iba á acabar su dominacion, y se apresuraron á tomar las armas, ya que legalmente derrotados perdian

cada vez terreno y se iba á consumar la emancipacion del ser humano legal y pacíficamente.

Los europeos, las clases gobernantes que no ven mas allá de sus narices, creyeron llegada la ocasion de arruinar y disolver aquella gran agregacion de Estados, anulando la república y restableciendo los imperios y las monarquías.

Desde ese momento la Inglaterra tambien, que queria reconquistar su antiguo ascendiente sobre las colonias emancipadas, se propuso un plan especialísimo para levantar un trono.

Por esta manera confesaban y comprendian los gobiernos europeos que solo al abrigo de las instituciones monárquicas puede sostenerse el infame tráfico de la carne humana.

La clerigalla, las clases aristocráticas y burocráticas, la monarquía, el czarismo, los privilegios, los abusos de todos órdenes se coligaron para dar el triunfo á los separatistas del Sur. Y España, la Union liberal, el Borbonismo, no faltaron á ese gran conciliábulo de lo que llaman intereses conservadores, del despotismo brutal, y quisieron tambien oponerse como era de prever al derecho y á la justicia, representados en la bandera enarbolada por Abraham Lincoln y los federales del Norte.

II.

Méjico por su atraso y por las supersticiones y la ignorancia que habian germinado bajo el imperio de las familias borbónicas y del fanático clero español, fué considerado sin duda como un buen punto de escala para llegar de nuevo á hacer caer de su riqueza y engrandecimiento al vigoroso atleta de la civilizacion y de la libertad, á esa activa poblacion que en pocos años ha creado un poder robusto que desafia á los antiguos poderes sostenidos por el monopolio y por la fuerza.

Allí se excitaban turbulencias, se apoyaba al clero, se ponian obstáculos al gobierno y á los partidos liberales, y cuando se encontraron ante Juarez, ese tipo de energía y de virilidad que defendia y sostenia contra todos la libertad y el órden, entonces los pactos secretos recibieron publicidad y la embajada francesa é inglesa salieron con estrépito del territorio de la República en son de amenaza buscando pretextos especiosos para inutilizar al hombre, para rom-

per definitivamente con aquel gobierno que representaba la voluntad del pais.

Largos y entretenidos fueron los preparativos, porque desde algunos años antes, Napoleon iba explorando la voluntad de los príncipes en disponibilidad para formar su combinacion como habia hecho con Víctor Manuel á quien habia obligado á ceder Niza y Saboya.

El *elegido* del 2 de diciembre, *eligió* tambien á su vez á un hermano del emperador de Austria para el trono mejicano; y aunque Inglaterra tenia tambien como candidato á un príncipe de la familia real y los Borbones españoles soñaban con aquella vacante, creyó que manteniendo ocultos sus proyectos podria servirse de las influencias y de los soldados y de la escuadra para penetrar en aquel territorio, desde donde, dando la mano á los separatistas, envolveria fácilmente al gobierno de Washington.

Como lo habia pensado sucedió, segun vamos á ver conforme vaya desenvolviéndose el terrible drama que comenzando en sainete llegó á un trágico desenlace.

III.

Un negociante, un tal Jecker, se prestó á servir de piedra angular de todo ese edificio, presentó reclamaciones absurdas de fabulosas cantidades al gobierno de Juarez, y este, que no queria tolerar un robo escandaloso, se negó á reconocerlas, porque no se fundaban en documento alguno y eran solo ficticias aseveraciones para llegar al resultado que se pretendia. En esto y en las reclamaciones de algunos ingleses pudo fundarse la retirada de los embajadores.

Las tropas enviadas por el gobierno español en reemplazo de los que habian salido de Cuba para Santo Domingo, fueron el núcleo primero, que con los buques por el mismo motivo allí reunidos, sirvió á Serrano para formar la expedicion que se presentó delante de Veracruz. La poblacion no tenia medios de resistencia, y con las protestas convenientes dejó paso á los expedicionarios que se posesionaron de la ciudad.

Francia é Inglaterra organizaban entre tanto sus fuerzas, enviando los ingleses solo algunos hombres de desembarco, mientras que albergaban en sus buques una division bastante numerosa del ejército francés.

Todos obraban de concierto ya, y Prim con mayores fuerzas llegó algun tiempo despues á la Habana trasladándose á Veracruz donde esperaba el resto de la expedicion, organizada por las potencias, que debian obrar de comun acuerdo segun el convenio celebrado en Paris despues de muchas vacilaciones, de muchos vaivenes, de muchas humillaciones, de no pocas y escasas reticencias.

Porque durante algunos meses la prensa ministerial aseguró, para dar bombo y dirigir felicitaciones al gabinete por su firmeza, que España iria sola á Méjico sin perjuicio de obrar en comun con las otras potencias.

IV.

Un dia declaraban que el gobierno reclamaba de Méjico amplia satisfaccion por la salida de nuestro embajador, pretendiendo que viniese á Madrid un enviado extraordinario de la República á presentar sus excusas; el reconocimiento explícito del tratado de Mon-Almonte, comenzando por satisfacer los créditos devengados en el período que habia corrido desde que en los tiempos de Comonfort se suspendió el cumplimiento de estas estipulaciones, ó en equivalencia una suma alzada de diez millones de reales; el castigo de los atentados contra súbditos españoles y la indemnizacion por la captura de la fragata mercante *Concepcion*. Habrian de darnos garantías para el exacto cumplimiento de este arreglo, y en el caso de que el gobierno mejicano no accediera en el término de doce dias á estas reclamaciones, la escuadra y el ejército español al mando de los generales Serrano y Rubalcaba deberian apoderarse de Veracruz ó de Tampico. Como los fuertes de San Juan de Ulua tenian algunos cañones de ochenta, las fragatas *Concepcion*, *Lealtad* y otras de nuestra escuadra llevarian cañones rayados de igual fuerza y mayor alcance á fin de asegurar el éxito del ataque.

Entre tanto debian seguir mas activas que nunca las negociaciones entre Madrid, Paris y Londres para la accion colectiva de las tres potencias.

V.

Mientras esto acontecia, el gobierno se presentaba ante las cor-

tes, y en el discurso de la corona hablando de otros diferentes asuntos, de otras cuestiones de que vamos en breve á ocuparnos, consagraba un párrafo especial á la cuestion mejicana. Hé aquí el texto:

«Mi gobierno tenia preparados los elementos necesarios para este fin (dar á los mejicanos un ejemplo de rigor y generosidad), cuando fueron objeto de una nueva violencia dos grandes naciones, cuya tolerancia con aquel pueblo no pudo atribuirse jamás á debilidad. Los agravios eran comunes. La accion debia ser colectiva. Mi Gobierno la deseaba. Sus esfuerzos para combinarla habian sido anteriormente eficaces y activos; pero el resultado no correspondió entonces á sus deseos. Si ahora hubiera sucedido lo mismo, su resolucion habria sido enérgica, su accion instantánea y decisiva.»

Expresábase en ese párrafo que como todo el discurso venia rebosando cierto desden mas bien que generosidad hácia nuestras antiguas provincias de América, y el gobierno casi seguro de que la intervencion seria ahora eficaz, completaba el pensamiento de esta manera:

«La Francia, la Inglaterra y la España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico los intolerables atentados que han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad. *De este modo se realizará el proyecto á cuya ejecucion habia dirigido mi gobierno todos sus esfuerzos*. Oportunamente se os dará cuenta del convenio que con este objeto se ha firmado por los representantes de las tres potencias.

»La presencia de sus fuerzas navales y terrestres en los puntos mas importantes de las costas de Méjico no podrá menos de traer á la reflexion á los partidos que despedazan aquel desgraciado pais. Si la paz renaciera en él á la sombra de un *Gobierno sólidamente constituido*, nos felicitaríamos de haber contribuido á darle *una vez la existencia de la civilizacion* y *otra la del órden* con la independencia y la libertad. España deseará siempre que los pueblos del continente americano acierten á proporcionarse el goce de tan inapreciables ventajas.»

VI.

En las frases de la Union liberal se expresaba perfectamente el pen-

samiento que los Borbones venian prosiguiendo con empeño para dominar nuevamente en aquel pais donde habíamos llevado los beneficios de la civilizacion inquisitorial, destruyendo con las cuadrillas de aventureros y fanáticos aquella desgraciada raza india que despues de haber acogido con benevolencia y aun con respeto á los conquistadores, habia tenido que tomar la resolucion de defenderse acosado por las indignas explotaciones, por el mal trato, por la perfidia de los jefes militares y eclesiásticos que España les mandaba.

Increible pareceria el lenguaje de ese discurso si no estuviéramos acostumbrados á oir en *labios augustos* y en el tecnicismo de los partidos doctrinarios, palabras cuyo sentido se tuerce y se desfigura y que es necesario descifrar para darse cuenta de su verdadero significado.

Si por la *civilizacion* que habíamos llevado á aquellos pueblos habia de juzgarse el *órden* que pretendíamos establecer, podian estar satisfechos los mejicanos, pues debian gozar del silencio de las tumbas y ver caer sobre ellos, como aves de rapiña, pandillas de famélicos cortesanos, de clérigos sin fe ni conciencia, dispuestos á ejercer allí las venganzas que en Europa llegaban á ser un verdadero anacronismo.

Para el que medite alguna vez en lo porvenir la historia del reinado de Isabel, para el que desentrañe los archivos y se inspire en todos los planes referentes á esta página, á esta sola página, la cuestion de Méjico, quedará plenamente demostrado el carácter del Borbonismo, y podrá juzgar con acierto de todos los domás hechos, de todas las abominaciones que han formado la vida política de los partidos que servilmente han obedecido las inspiraciones de las camarillas. Porque lo que se llama época constitucional, ha sido constantemente el reinado de las camarillas, la lucha sorda de ambiciosos, que á trueque de explotar el pais se prestaban á todas las indignidades que les proponia la corte de Isabel.

CAPITULO LXXVII.

SUMARIO.

Viaje de la corte á Santander.—Discurso trivial de la corona en la apertura de las cortes.—Contestacion del congreso.—Oposicion de Pacheco.

I.

Poco antes de los acontecimientos de Loja se habia terminado la legislatura, y distraido el gobierno con aquellos sucesos, que realmente llegaron á poner el espanto en su ánimo, gozándose por tanto en vengar tamaña osadía, encarcelando, deportando, y poniendo ante los consejos de guerra á multitud de ciudadanos inofensivos los mas, no por eso se olvidó de que llegada la época veraniega, era conveniente distraer el ánimo de la *bondadosa y augusta Princesa*, que sin duda era hija legítima del *paternal* Fernando, y se hastiaba en las *soledades* del regio alcázar.

Emprendió pues su acostumbrado viaje á las provincias, y cúpole en suerte á Santander recibir la visita de *su soberana* que olvidaba en las alegres playas la *ingratitud* de los *alucinados* andaluces que se sublevaban pretendiendo derruir el trono de cien reyes.

Mientras morian á cientos las hacinadas víctimas de Loja, Isabel paseaba su persona por la costa cantábrica; y rodeada de sus amantes cortesanos, del famoso Puigmoltejo y todos sus demás hi-

jos. Fiestas y músicas y bailes, iluminaciones y todo ese aparato oficial que tantos millones cuesta á los pueblos, respondian á los ayes de las viudas y de los huérfanos que dejaban en Andalucía los consejos de guerra. Horrible espectáculo, monstruoso contraste que las monarquías ofrecen y de que el reinado de Isabel presenta tantos ejemplos.

II.

Cumpliendo por lo demás el gobierno con las prácticas parlamentarias, apresuróse á la vuelta del viaje á convocar los cuerpos colegisladores para darles cuenta de la situacion del pais durante aquel interregno.

Ya hemos visto lo que decia referente á la cuestion de Méjico que vamos á ver desenvolverse muy pronto. Daba tambien por terminadas las diferencias con Venezuela; y por lo referente á la famosa anexion de Santo Domingo, se expresaba así:

«El pueblo dominicano amenazado de enemigos exteriores, fatigados de intestinas discordias, invocó en medio de sus conflictos el nombre augusto de la nacion á quien debió la civilizacion y la vida. Contemplar impasibles sus desgracias, desatender sus votos, inspirados por altos recuerdos y por un amor jamás extinguido hácia España, hubiera sido indigno de nuestra nobleza. Convencida de que eran UNÁNIMES, ESPONTÁNEOS, no vacilé en aceptarlos, *atenta á la honra* MAS QUE A LA CONVENIENCIA *de mi pueblo.*»

Confundir la honra de España con la vanidad de los Borbones y postergar á esa soberbia la conveniencia de la nacion, convirtiendo una conspiracion fraguada en Cuba contra la independencia de un pueblo, en deseo unánime de los dominicanos, para volver á caer bajo las garras de los advenedizos, hubiera sido ridículo si no fuese sangriento tratándose de la Union liberal; si no se reconociese tras ese cínico lenguaje al famoso ministro escéptico que tenia á su cargo la gobernacion del Estado.

Otro párrafo dedicaba tambien el discurso á este asunto, en que se reflejaba perfectamente la *espontaneidad* con que los dominicanos habian recibido á las numerosas tropas y á la escuadra que desde Cuba habia ido á favorecer la emision de los sufragios anexionistas.

III.

Viniendo á las cuestiones interiores decia Isabel estas palabras:

«Sucesos graves por sus tendencias alarmantes para la sociedad, turbaron el órden público en algunos pueblos de las provincias de Andalucía. Para restablecerla y castigar á los culpables de tan criminal tentativa, NO FUE PRECISO RECURRIR A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS. Mi Gobierno dejó expedita la accion de los tribunales que *para estos casos* establecen las leyes.»

Una insurreccion, cualquiera que fuese su carácter, que habia respetado las propiedades y la vida de sus enemigos dominando en una poblacion sin obstáculo alguno, era tachada con feos colores, y el gobierno se habia encarnizado terriblemente sometiendo á los consejos de guerra delitos anteriores á la publicacion de la ley marcial. Y llamaba á esto no tomar medidas extraordinarias y someter á los sublevados á los tribunales que las leyes *establecen para estos casos*.

Recientemente hemos hablado con una persona, que es magistrado, despues de la revolucion de setiembre, y que siendo entonces juez de Málaga recibió una órden del ministro de Gracia y Justicia para que no entablase competencia con los consejos de guerra. Hallándose en un grupo donde hablábamos mas de diez personas, ha dicho, que declaró que él por su parte no estableceria competencia, pero que si alguno reclamaba su proteccion y se amparaba del derecho comun, él le sostendria; hubo alguno que lo hizo, y dondè el *consejo de guerra* habia hallado delito para imponer *veinte años de presidio*, él solo halló *meritos para devolver la libertad* al acusado. ¿Era ese el tribunal, era esa la justicia de la Union liberal? Eso podia llamarse la infamia suya, y un sarcasmo contra toda ley, contra todo derecho.

IV.

Por lo demás, en el resto del discurso se hablaba, con la refinada hipocresía de costumbre, del respeto á la libertad, de la extension del derecho electoral, de la imprenta, de las reformas en la admi-

nistracion de justicia, anunciándose tambien la reforma constitucional.

En suma, el discurso era largo y desleido, fecundo en promesas, y como producto de las notabilidades unionistas, consagraba gran parte á hablar de intereses materiales, seduciendo con halagüeñas esperanzas de desamortizacion, acrecentamiento de la marina y construccion de las grandes vias circulatorias.

Esto se prestaba al agio, y debia mas adelante, despues de enriquecer á algunos, postrar mas y mas las fuerzas activas y productoras que vivian entonces una vida ficticia y efímera.

Estos eran los milagros que sabia hacer el unionismo que reemplazaba la libertad por la tolerancia, que sostenia el órden con los cañones, no con leyes justas, que aumentaba el número de los buques, pero no la potencia naval de España, lo mismo que buscaba conflictos cuando hablaba de anexiones y metia gran ruido con las embajadas marroquíes, con los tratados de Venezuela, con nuestros triunfos en Cochinchina y con la famosa expedicion de Méjico.

Volvemos á repetirlo, cuando se estudie en lo porvenir este período en que la Union liberal ha mandado, los hombres imparciales consagrarán á la execracion toda esa farsa hipócrita tan mal representada.

V.

Aquellas cortes que pueden decirse de larga vida, porque iban pasando legislaturas y votando presupuestos, acogieron palmas con las declaraciones del gabinete, y tanto el senado como el congreso se felicitaban por aquella gloriosa epopeya que habia desenvuelto la Union liberal en Africa, en América, en Asia, por aquellas reformas que, segun decian, eran un semillero de riquezas para en adelante, de venturoso y próspero adelantamiento para la patria.

El congreso se asociaba á la política gubernamental, que debia tener tan desastroso fin en la cuestion mejicana, en los siguientes términos:

«Roto en aquella República un convenio semejante por la mano desgarradora de la anarquía que está destrozando aquel desventurado pais, y haciéndole objeto de escándalo y de lástima al mundo, la repeticion de criminales excesos contra los españoles obligó al

gobierno de S. M. á tomar la severa é imponente actitud de quien, apurando el sufrimiento, deja de ser el demandante de razonables satisfacciones, y se trueca en vindicador de intolerables agravios.

»En tal estado, dos grandes naciones, aliadas muestras, reciben tambien ultrajes en aquella infortunada república: comun ya la ofensa, comun debia ser la demanda de reparacion, comunes y acordes los medios de exigirla y obtenerla. Grandemente se complace el congreso de los diputados en que Francia, Inglaterra y España se hayan entendido y concertado tan felizmente en este punto. De esperar es que la presencia del triple pabellon de las fuerzas combinadas, marítimas y terrestres de las tres potencias en las costas mejicanas, ¡espectáculo grandioso y en aquellas regiones nunca y en ningun tiempo visto! hará entrar en reflexion y en deber á los hombres y á los partidos que traen despedazado aquel suelo. Si por resultado de esta accion colectiva se restableciese la paz, y con ella un gobierno sólido, independiente y digno, Méjico que debe á España su primera civilizacion, le deberia tambien en mucha parte otro inmenso beneficio.»

VI.

La discusion provocada por esta cuestion lo mismo que las referentes á los otros puntos que en el discurso se hacian resaltar, fué algun tanto animada, y Pacheco se expresó con tal energía, que, como remate de su discurso, refiriéndose al ministro de Estado y á su conducta en la cuestion mejicana, pronunciaba estas solemnes y graves palabras, mas graves y solemnes por salir de boca del embajador que con tanta templanza habia tocado la cuestion: «S. E. podrá continuar siendo ministro de la corona; pero no sé si continúa siendo ministro de la corona de España.»

Los ministros recibieron esta descarga á quema ropa con su acostumbrada imparcialidad. La sonrisa proverbial de don Leopoldo asomaba en los labios de Posada Herrera animando aquella fisonomía volteriana, y don Saturnino que veia en Pacheco un particular agraviado, no un embajador despedido de la República, rióse tambien como sus compañeros, dando ocasion á que el antiguo jefe de los puritanos consignase aquella risa que él creia peligrosa para la honra de España.

CAPITULO LXXVIII.

SUMARIO.

Reflexiones sobre el nombramiento de Prim para mandar la expedicion de Méjico.—Escisiones y contratiempos que experimentaba la Union liberal.

I.

La legislatura anterior se habia cerrado precipitadamente por los temores que abrigaba el gobierno á dar explicaciones de todos los puntos de su política, y la nueva legislatura no se presentaba muy tranquila, porque fuera de los cargos y censuras que habia de oir el gobierno en las cuestiones que ponia sobre el tapete al discurso de la corona, habia otras de bastante significacion como la referente al último viaje de la corte á Santander que habia coincidido con una excursion de Cristina á Asturias, contra los terminantes deseos del ministerio O'Donnell que habia puesto por condicion de su permanencia en el poder, la de que la antigua regente, la madre de Isabel, no volviera á España. Siempre las mismas reticencias, las mismas contradicciones.

Proseguian entre tanto las negociaciones con las otras potencias respecto á la cuestion de Méjico. Miramon y Almonte, antiguos generales y presidentes de la República, iban y venian por las cortes europeas, y el primero habia brindado algunos meses antes por Es-

paña cuando creyó que se preparaba á llevar la guerra á su patria, y que seria él el verdadero jefe de la expedicion que debia restaurar el poder absoluto de los clericales. Era en efecto el gobierno español del general O'Donnell el mas á propósito para defender los intereses del partido neo-católico. Y cuando se habian enviado órdenes á Cuba para detener la salida de los buques, lo que habia disgustado á Miramon, ¿no se comprendia desde luego que íbamos á servir intereses extranjeros yendo supeditados y á remolque, y que aun así, se descubria perfectamente que representábamos la tendencia neo-católica y que haríamos lo posible para afianzar el poder de Miramon, creando acaso un trono que Francia é Inglaterra deseaban para sus respectivos candidatos?

II.

El nombramiento del general Prim en semejantes momentos como jefe de la expedicion, se prestaba á muchos comentarios. Prim habia declarado en el alto cuerpo que si España iba á Méjico, no tenia toda la justicia de su parte, puesto que solo por una serie de errores y de exigencias injustas se habia hecho posible el rompimiento, pues respecto de las reclamaciones pecuniarias, declaraba desde luego que eran excesivas. Pero el conde de Reus habia tenido recientemente durante el verano entrevistas con Napoleon, siendo obsequiado por parte del emperador que se resignaba á ver mandada la expedicion por un general español, á quien sin duda habia inclinado á sus planes.

Con general asombro fué nombrado Prim. ¿Cómo, pues, podian compaginarse sus deseos con su mision? El general Prim condenaba las *restauraciones absurdas*, y advertía *que no habia en España príncipes de sobra que enviar á los mejicanos*. Esto hacia esperar á algunos que siendo Prim el jefe de la expedicion, consecuente con los principios que habia expuesto, destruiria por su base cualquier absurdo proyecto que pudiera existir. Pero se trataba de imponer un gobierno á Méjico y hasta de constituir un trono en aquella República alegando la misma razon que daba Europa para intervenir en Francia en 1793: la razon de que estaba Méjico desgarrado por la guerra civil; la misma razon que daba Francia para intervenir en España en 1823.

Y si Prim creia que Méjico *estaba en su derecho no pagando*, ¿por qué aceptaba el doble carácter de jefe de la expedicion y ministro plenipotenciario? No era fácil averiguar qué iba á pedir allí el general Prim cuando resolvia entre España y Méjico á favor de este República; y si, fuera de esta cuestion, los españoles residentes en Méjico habian tomado parte en las cuestiones interiores de la República, afiliándose á uno ú otro partido, no era causa bastante para que España armara una guerra porque aquellos sufrieran las consecuencias de su conducta?

Los que hubieran podido suponer que el general Prim opinaba como repúblico y obraria como representante del Gobierno, cuyas órdenes obedeceria ciegamente, no sabemos si injuriaban ó ensalzaban al general, pero debian recibir un solemne desengaño.

III.

Así iba avanzando esta cuestion á la par que las demás, creando nuevos conflictos y diarios disgustos á la feliz familia de los hombres de corazon, cada uno de los cuales era alternativamente vituperado ó elogiado segun las diferentes combinaciones que se fraguaban.

El general literato Ros de Olano esperaba sustituir en Cuba al duque de la Torre; pero de repente comenzóse á hablar de que seria Prim quien lograria aquel mando para dar mas unidad á las operaciones y previendo que la campaña de Méjico no seria de larga duracion.

Serrano entre tanto recibia rudísimos ataques de los periódicos moderados, y la Union liberal se descomponia y debilitaba por momentos. Mil veces habia ofrecido el gabinete O'Donnell, para mostrar su homogeneidad, que ninguno de sus individuos caeria sin que arrastrase en pos á sus compañeros, y una noche apareció en *La Correspondencia* la estupenda noticia de haber presentado la dimision el señor Corvera, ministro de Fomento, y que inmediatamente habia sido aceptada.

Tambien las discusiones del senado y del congreso dieron ocasion á las dimisiones de unos cuantos consejeros de Estado de procedencia progresista, lo cual revelaba el hondo antagonismo que iba despertándose entre los diversos grupos que se habian asociado

al general O'Donnell para realizar la ventura de la patria.

Como un medio de desvanecer todas estas pequeñas diferencias y hacer frente á los contratiempos, anunciaba *La Correspondencia* que algunas kabilas fronterizas á Melilla se habian decidido á someterse á Isabel anexionando el territorio á España. El gobierno era pues feliz: á todas partes se comunicaba el entusiasmo, en todos los pueblos se reconocia las altas dotes de nuestros gobernantes, y hasta la *magnanimidad* de Isabel, pretendiendo hacerse súbditos de tan interesante y bondadosa reina.

Todo esto no disminuia la gravedad de las circunstancias, las profundas escisiones y los gravísimos compromisos en que á cada momento se encontraba.

IV.

A grandes comentarios se prestaba la salida de Corvera y las pretensiones de los que querian reemplazarle en el ministerio de Fomento. Hablábase de la trascendencia de la dimision por el gran apoyo que el señor Corvera tenia en sitios donde á los demás ministros convenia tener amigos; de lo que significaba en el ministerio y de la conducta que seguiria despues de haber dimitido.

Todos los hombres políticos que del asunto se ocupaban, convenian en que la situacion del ministerio habia cambiado mucho, y no para bien, en punto á seguridad, con el resultado de la crisis. Creian que, aparte de las naturales complicaciones que habia de producir la provision de un puesto que tantos deseaban, la separacion del señor Corvera habia de ocasionar disgustos al ministerio, y que desde aquel momento la situacion estaba herida en el punto que se creia menos vulnerable.

Guardábase vacante el ministerio de Fomento como un ardid para obtener mayoría, y acaso el hábil Posada Herrera, conociendo lo débil que se hallaba el gabinete para resistir los ataques de las oposiciones, habia querido salvarle jugando una broma un poco pesada á los ministeriales; y todo indicaba que se queria retener á los resellados con una esperanza. Cada fraccion ministerial iba á votar, no el mensaje, sino su elevacion al ministerio. Y todo esto se hacia, por supuesto, para *devolver su pureza* al Gobierno representativo.

Los periódicos ministeriales habian dicho que el señor Corvera para hacer frente á las atenciones de su ministerio pedia doscientos millones mas sobre los sesenta y tantos que como créditos extraordinarios habia pedido recientemente al congreso, y que el señor Salaverría no quiso acceder á esta peticion.

V.

El texto del convenio celebrado por Francia é Inglaterra con nuestro embajador en Londres contenia cinco artículos y unas consideraciones preliminares. En el preámbulo se anunciaba que «la conducta arbitraria y vejatoria de las autoridades de la República de Méjico» habia obligado á las tres potencias á demandar de ellas una proteccion mas eficaz para sus súbditos y el cumplimiento de las obligaciones contraidas por Méjico con las altas partes contratantes.

En el primer artículo las tres potencias se obligaban, despues de la ratificacion de la convencion, á hacer los preparativos necesarios para despachar á las costas mejicanas las fuerzas navales y militares que convinieran los aliados en enviar despues, y cuyo total debia ser suficiente para ocupar las fortalezas y posiciones de las costas mejicanas. Los comandantes de las fuerzas aliadas podrian ejecutar además las operaciones que creyeran mas conducentes á la conclusion del deseado objeto.

En el artículo segundo se comprometian los aliados á no adquirir territorio ni á coartar la voluntad de los mejicanos en la eleccion de la forma de gobierno que desearan adoptar.

Por el artículo tercero se estipulaba la formacion de una comision compuesta de tres comisionados, uno de cada potencia contratante, con plenos poderes para decidir las diferencias que pudieran surgir en la recaudacion y distribucion de los fondos que se recaudaran para los acreedores extranjeros.

Por el artículo cuarto se invitaba al presidente de los Estados-Unidos á que entrara en la combinacion bajo las mismas condiciones; pero teniendo cuidado de estipular al mismo tiempo que no se aguardara á que tomase aquel una resolucion para empezar las operaciones.

El artículo quinto y último se reducia, en fin, á estipular que la convencion seria ratificada en Londres dentro del término de quince dias.

VI.

La Union liberal continuaba en el interior su desastrosa política, mostrando en Méjico su profunda amistad con el neo-catolicismo; en Italia, despues de una serie tortuosa de dilaciones, llegó, por fin, á romper con Víctor Manuel por la celebérrima cuestion de los archivos napolitanos, y cuando los periódicos habian asegurado que se habia hallado una solucion, el baron Tecco, embajador de Italia, salió de Madrid llevándose las simpatías del pueblo español que condenaba la torpe conducta de aquellos ministros.

Y mientras Pacheco recibia terribles insultos de la Union liberal. se aguardaba á Mon, al antiguo moderado, al compañero de Narvaez, para defender al ministerio en la crítica situacion en que se encontraba.

Habia ya arreglado el embajador en Francia el modo y forma de pagar la deuda contraida por Fernando con Angulema en 1823 para sostener sus infamias como tirano de derecho divino. Y en tan mala sazon se habia terminado el arreglo, que encontraba á Salaverría sin los recursos que tanto estorbo hacian en los sótanos de la que fué aduana en otro tiempo; y llegaba hasta tal punto la penuria y era tal la desconfianza del público, que la Caja de Depósitos satisfacia diariamente muchos millones á los imponentes que se retiraban asustados, lo que hizo determinar que se verificara la entrega en pesetas y monedas de dos reales para despachar solo dos ó tres personas en cada dia.

CAPITULO LXXIX.

SUMARIO.

Apuros del tesoro.—Sigue la reseña de la expedicion de Méjico.—Crítica situacion de O'Donnell.—Discursos parlamentarios sobre maléficas influencias de Palacio.

I.

Bastaria á comprobar la actitud del gobierno de la Union liberal cualquiera de sus actos políticos ó financieros; y la ambigüedad misma, la contradiccion que en cada uno se reflejaba eran el signo mas evidente para explicarlo.

El acto de la incorporacion de la isla de Santo Domingo, tan espontáneo y unánime como se hacia aparecer, se explicaba perfectamente por los periódicos ministeriales; y *La Correspondencia* decia así: «No es cierto lo que dice *El Reino* de anoche respecto á que se han dado por una simple Real órden doce mil duros al general dominicano señor Alfau. Lo que ha hecho el gobierno ha sido resolver el voluminoso expediente formado en la isla de Cuba, y en el que aparecen justificadísimos todos los GASTOS hechos para realizar, despues de *iniciada espontáneamente por los naturales*, la reincorporacion de Santo Domingo, y mandar pagar esos *gastos* á quien de su propio peculio habia adelantado los fondos para satisfacerlos.»

Y tanto era el apuro del Tesoro con estos y otros exorbitantes gastos, que el capitan general de Cuba hizo entender al gobierno que no podia desembolsar mas, ni pagar letras ó giros porque se hallaban exhaustas las cajas, habiéndose mermado ya el millon de duros que como fondo de reserva debia conservarse. Y Salaverría declaraba con todo esto que el Tesoro español se hallaba en un estado floreciente. Y se disponian grandes gastos para la expedicion de Méjico; y se creaba una alta administracion en Santo Domingo que debia costar muchos miles de duros; y se modificaba el tratado con Marruecos reduciendo á unos cuantos millones anuales el pago que por indemnizacion debian satisfacer de una sola vez.

Y como siempre, en estas cuestiones de Hacienda, el gobierno, comenzando la discusion del mensaje en el senado, inutilizaba al congreso para discutir los presupuestos en tiempo oportuno, lo que debia dar ocasion á que se concediese autorizacion, precipitadamente votada, para cobrar y distribuir los fondos de los contribuyentes.

II.

Mientras todo esto pasaba, Inglaterra y Francia se disponian á intervenir directamente en Méjico, á pesar de que el gobierno de Juarez habia dado al embajador de la primera de estas dos potencias todas las explicaciones que reclamaba.

Otro incidente notable amenazaba tambien la paz entre Europa y América, porque los gobiernos inglés y francés favorecian á los Estados separatistas del Sur, no considerando suficiente el bloqueo que por parte de los Estados del Norte se habia declarado en aquellas costas. Un buque inglés fué reconocido por un navío norte-americano, que prendió dos de los pasajeros comisionados ó delegados de los Estados del Sur que llevaban despachos y encargo especial de los confederados.

Y este suceso dió ocasion á grandes alharacas por parte de Inglaterra, que envió notas, hizo grandes preparativos, reunió sus escuadras, invocando el derecho internacional, la libertad de los mares, y suma alegría al Imperio que veia en la actitud de Inglaterra un elemento para sus ulteriores propósitos.

La cuestion de Méjico entre tanto formaba para las autoridades de Cuba constante objeto de preocupacion.

Una junta de autoridades se ocupó en preparar los medios para cumplimentar las órdenes que sobre el particular se comunicaban á la autoridad superior de Cuba. En su consecuencia se alistaron los buques de guerra que debian tomar parte en la expedicion, á saber:

Fragatas de hélice.—Princesa de Asturias.—Concepcion.—Lealtad.—Blanca.—Berenguela y Petronila.

Vapores de ruedas.—Isabel la Católica.—Francisco de Asís.—Velasco.—Blasco de Garay.—Pizarro.—Guadalquivir.

TRANSPORTES.—*De hélice.*—Ferrol, núm. 3.

» —*De vela.*—Santa María.—Marigalante.

BUQUES MERCANTES FLETADOS POR LA ADMINISTRACION MILITAR.

De hélice.—Cubana.—Almendares.—Maisí.

De ruedas.—Pájaro del Océano.—Cuba.

De vela.—Linniers.—Teresa.—Favorita.—Paquita.—Palma.

La expedicion se componia de las fuerzas militares siguientes: los regimientos de infantería del Rey, Nápoles y Cuba, y los batallones de cazadores de Bailen y la Union; una batería de á lomo, otra rodada, dos escuadrones de caballería, trescientos artilleros, doscientos ingenieros, con las correspondientes escoltas, guardias civiles, etc.

Se conducian para abastecer al ejército 300,000 raciones; tambien se llevaban hospitales de ambulancia. La marina llevaba repostados sus buques para tres meses, y las raciones necesarias para mantener un mes el ejército á su bordo.

Las tropas iban mandadas interinamente por el general Gasset, segundo cabo de la capitanía general de Cuba, mientras llegaba Prim, nombrado, como llevamos dicho, por el gobierno, general en jefe de aquella expedicion. El general Rubalcaba mandaba la escuadra.

III.

Las discusiones habidas en el congreso referentes á la cuestion mejicana habian dado á conocer las ambiciones y combinaciones de los unionistas, que por satisfacer una ú otra personalidad habian creado infinitos cargos y altos empleos, como el de embajador en Méjico para deshacerse de la oposicion tenaz y porfiada de don Fran-

cisco Pacheco. Ese nombramiento recargó el presupuesto; y como el embajador de España se encontró rechazado por todos los partidos al principio en la República mejicana, y tuvo el mal acuerdo de hacer ciertas transacciones con el bando reaccionario, llegó á ponerse en evidente ridículo, y al pais tambien, debiendo ser considerado por el nuevo gobierno como un agente perturbador, y expulsado de la República por Juarez.

El general reaccionario obligado á escapar, y protegido por Pacheco, llegó á Cuba, y todo fueron quejas hasta que el gobierno hubo tomado parte activa en favor de los clericales.

Miramon en estos momentos corria, como hemos dicho, de una á otra capital, y pretendia llegar á ser segundo jefe de la expedicion española, saliendo el 28 de noviembre de Paris para dirigirse á la Habana y Veracruz, despues de varias entrevistas con Napoleon y O'Donnell, y de conferenciar en San Thomas con el general Santa Ana, antiguo presidente en Méjico.

IV.

Grave era, pues, en aquellos momentos la situacion del general O'Donnell, que, debiendo hacer frente á las complicaciones del exterior, recibia en el congreso rudos ataques y se veia en la terrible alternativa de contestar á los argumentos de los unos con los argumentos de los otros, probando así que no tenia conciencia propia, que era una negacion permanente.

Algunos concejales del Ayuntamiento de Madrid se habian visto obligados á hacer dimision de sus cargos por agravios terribles. El Ayuntamiento de Zaragoza, víctima tambien de otro desafuero por parte de un magistrado, presentó su dimision, renunciando tambien el alcalde primero Jimenez á sus condecoraciones y obligando al gobierno á trasladar á Canarias al magistrado aludido.

La crisis perseguia constantemente al ministerio, y tras de Corvera habia entrado Vega Armijo como representante de aquella fraccion que sin procedencia de los antiguos partidos era verdaderamente de pura Union, es decir, un logogrifo andante.

A las dimisiones de los antiguos progresistas consejeros de Estado debian suceder otras, y como la cuestion personal ahogaba constantemente á aquella situacion, no se oia muchas veces hablar

de cuestiones políticas, sino de cuestiones pura y simplemente de nombramiento.

La provision de quinientos registros de hipotecas vino á constituir una gran perturbacion en el seno del ministerio; y la colocacion de Bugallal, famoso fiscal de imprenta, dió márgen á muchas discusiones en el seno de la familia feliz.

Hé aquí, por lo demás, cómo habian definido á la Union liberal en esas discusiones los oradores parlamentarios.

Posada Herrera: La Union liberal es simplemente la purificacion del partido moderado.

Luzuriaga: Ya sabemos que la Union no es progresista, es conservadora.

Don Cirilo Alvarez: La Union liberal es el centro parlamentario de las Constituyentes; es la fusion del partido progresista y moderado.

Rios Rosas: La Union liberal es la negacion.

San Luis: La Union liberal es la voluntad de... 1800 caballos.

Aparici: La Union es un matrimonio que Dios no bendijo, de que es tutor el duque de Tetuan; que anda del brazo en público, pero que disputa en el interior del hogar doméstico.

O'Donnell: La Union liberal la constituyen doce hombres de corazon que van á estar ocho años en el poder.

Ros de Olano: S. E. ha dado dos definiciones: una positiva y otra negativa que ha atribuido á algunos. El pais sabe quiénes son esos algunos.

Definicion positiva: La Union es un hecho providencial, nacido como la chispa del choque de los partidos.

Definicion negativa: La Union liberal no es, como dicen algunos, lo reunion de hombres de diversa procedencia, movidos por el estómago.

V.

Y antes de proseguir reseñando la cuestion de Méjico, que fué para la Union liberal otra nueva y terrible demostracion de su impotencia, vamos á dar un ligero resúmen de los discursos pronunciados referentes á las influencias maléficas que desnaturalizaban por completo en aquellos dias y que reflejaba la política iniciada en

San Carlos de la Rápita, fuerte siempre en los consejos de Palacio, mas que nunca dominante.

Camaleño habia dicho que el gobierno seguia en los asuntos exteriores una política dinástica pero anti-española, la cual no era ciertamente exacto, pues las alianzas íntimas con Rusia, Austria, Roma y Nápoles, favorecedoras de los planes y de las pretensiones carlistas, no debian ser muy dinásticas, aunque sí anti-liberales y anti-españolas.

Segun Olózaga, si Montemolin hubiera triunfado, no era posible que hubiera tenido por primado de las Españas á otro que al que abandonó su grey por ir al cuartel de su padre: si por confesor hubiera encontrado algun soldado de Cabrera que se hubiese hecho obispo, no hubiera nombrado á otro; si para la casa real se hubiera permitido dar á alguno considerables pensiones y á que á su lado tuviera privanzas y preeminencias sobre los demás de su familia, hubiera sido el que mandaba la vanguardia de don Carlos cuando osó presentarse á las puertas de Madrid. Isabel, la famosa hija de Cristina que tantos millones y sangre costaba á España, se hallaba rodeada de todos esos antiguos y fieles servidores de Don Carlos y con ellos conspiraba contra la libertad.

¿De qué se ocupaban los tribunales en 25 de noviembre de 1836, pocos dias antes de Luchana? De sentenciar «á sor María Rafaela »del Patrocinio que se prestó á la impostura y artificio de la im»presion de las llagas que ha sufrido.» ¿De qué se ocupaban las Cortes en diciembre de 1861? «De una monja, de una religiosa, de »la abadesa de un convento... á quien habian calificado de imposto»ra, de embaucadora y criminal. Es mucha la extrañeza que me »causa, decia un diputado observando lo que esa monja ocupaba al »congreso, ver que aquí no se da importancia mas que á las cues»tiones que se refieren á cierta persona que no quiero nombrar.»

Un diputado de aquella bandería que se llamaba Union liberal, el señor Rios Rosas, decia por aquellos dias: «Hay una fraccion descreida, atea, ingrata aun para la misma Reina; esa fraccion que rodeó á Fernando VII en su lecho de muerte, trabaja constantemente. Muerte el rey, acude á las armas para conseguir contra la hija la usurpacion que intentó contra el padre en 1827. Es vencida: ¿y qué hace entonces? Trata de imponerse en Madrid y viene á procurar la intentona de 1844. Es tambien vencida y vuelve á serlo en la cuestion de los matrimonios; y apela de nuevo á las armas en

1849. Nueva derrota y despues nueva sublevacion en Aragon, volviendo á la fórmula *¡viva Carlos VI!* y sin que yo ofenda á los hombres de 1852, vienen á dictarles aquella política, sin que ellos mismos lo sepan. Anda el tiempo; Isabel II tiene hijos; el Trono y la nacion se respetan en Europa, y hace la infamia de la Rápita para volver á traer un régimen que no volverá nunca, porque siempre habrá Cortes, porque como ha dicho muy bien el digno presidente de esta cámara, esas puertas se cierran, pero no se tapian.»

. . . . . .

«Estos son los servicios que la Reina y el pais se pueden prome»ter de esa fraccion; «fraccion mas mala al lado del Trono y de mi »Reina procurando conseguir con su hipocresía, lo que no ha po»dido conseguir con las armas.» Y no quiero esto, señores, porque me enseña la historia antigua de Inglaterra y la moderna de Francia, que los monarcas que no han sabido resistir á ese partido, han muerto destronados como Jacobo II y Carlos X, legando á la posteridad una raza proscrita.»

Olózaga denunciaba tambien otros escándalos en estos términos: «¿Pero es un hecho aislado, es el único en que se puede manifestar hasta qué punto llega el apoyo que se presta á esa reaccion, llamada religiosa por mal nombre? No: á donde quiera que volvamos la vista encontramos hechos mucho mas lamentables todavía: porque la quema de los libros no prueba mas que la rabia impotente de los inquisidores del dia, y la debilidad de los que toleran ó consienten; y el mal olor inquisitorial que se esparce por todas partes, desaparece con el humo de los libros que se queman.

»Pero hay, señores, otros sentimientos, los mas nobles, los mas gratos, los mas profundos en el corazon de los hombres y de las familias, á las cuales se atenta bárbaramente por los mismos, favorecidos de esa suerte por el gobierno.

»No creo tampoco, decia el mismo orador hablando de los ministros, que tengan el mayor gusto en que se apoderen los jesuitas de los mejores edificios de España, por ejemplo, el de San Marcos de Leon, en donde he visto mas de cien jesuitas; no creo que esa monja á que he aludido antes, sea fundadora de conventos y se gasten millones, si encuentran quien se los dé aunque sea á cuenta del Estado, para fundar un convento en cada uno de los sitios reales; todo esto no creo que lo hacen por conviccion ni por gusto; pero lo hacen ó lo dejan hacer. Y ese partido, señores, esa influencia que

yo no quiero calificar, que yo no determino, que yo no señalo, y de la cual no digo nada, ni me importa que sea de su confesor, que sea de sus amigos ó que sea de quien quiera, es el carácter típico de esta situacion sostenida con tanto y tanto entusiasmo.»

Claramente demostraba Olózaga el punto á donde dirigia sus ataques, que era sin duda el foco de las consoiraciones, el palacio de Oriente, eterna guarida de malhechores políticos, teatro de farsas sangrientas.

Y los que prestaban su apoyo á esas fundaciones de conventos cuatro años antes escribian estas frases:

«En la actualidad, cuando tantos elementos de perturbacion hay en nuestro suelo, cuando los intereses creados por nuestra revolucion política y social no han recibido toda esa estabilidad que da el transcurso de los tiempos, «cuando están aun recientes los recuer»dos de una guerra dinástica en que, por desgracia, tomaron parte »en contra del Trono constitucional ciertos elementos de la España »antigua,» y cuando la tolerancia en las ideas no ha hecho los necesarios progresos, lo que la minoría del Consejo Real queria y lo que defienden con talento sin duda *La España*, *El Estado* y otros periódicos, «produciria graves males para los intereses mismos de la Iglesia y retardaria el dia de esa libertad de asociacion que nosotros apetecemos para tiempos en que no veamos en ella ningun peligro para el Estado.»

Tras este recuerdo de *La Epoca* y como complemento á las citas que anteceden, preparacion de la futura actitud que iba á tomar el partido progresista declarando guerra sin tregua á aquello que tanto habia respetado y enaltecido, en justa reciprocidad del odio que la hija de Fernando atesoraba contra los que habian declarado loco á su padre en cierta época, arrojando á su madre de la Regencia y obligándola á ella misma á firmar aquella peticion humilde de las *lamentables equivocaciones*, siempre monárquicos con todo y *reverentes* sostenedores del solio tan manchado como exótico en esta patria de las Comunidades; como signo de la evolucion de los que acaso, mas que al bien del pueblo, atendian á sus ambiciones, puesto que solo se atrevian á combatir la personalidad de Isabel dejando en pié la institucion, citaremos un párrafo del discurso de Olózaga en que se habla de los OBSTÁCULOS TRADICIONALES. Dice así:

«Habeis hecho caso omiso de aquella declaracion tan triste en que un anciano virtuoso, tan respetable, de tan merecido prestigio,

de opiniones tan templadas y de tan esclarecida lealtad, hizo tan solemnemente declarando que para él estaban cerradas las puertas del poder. ¡Ah, señores, que no se ha oido cosa mas grave y trascendental en el Parlamento español! No, señores. ¡Conque ni la virtud, ni el saber, ni el talento, ni los sacrificios, ni la posicion, ni el merecido prestigio reconocido por todos, pueden hacer esperar á un hombre así que se le abran las puertas del poder, y las ha de encontrar siempre cerradas! ¿Qué pecado ha cometido? Que ha profesado y profesa constantemente de la manera que cree conveniente las opiniones progresistas. ¿Conque un hombre así, y no hablo de un partido, deseo evitar todo lo que nos concierne personalmente, es imposible para gobernar, y esta imposibilidad se reconoce por el silencio forzado de todos? ¿Es así posible la monarquía constitucional? Así no puede existir, señores; ejemplos bien recientes que deben tenerse en cuenta, hacen ver que no ha existido ni puede existir ningun monarca, ni ninguna dinastía que no se conforme con los individuos de todos los partidos que obtengan predileccion en la opinion pública, que está representada en la mayoría de los cuerpos colegisladores. Y como si no bastara esa tan grave declaracion, como si no tuviera toda la inmensa trascendencia que tiene, todavía esa voz respetable os decia (valor de la ancianidad que ve cerca la muerte y no la teme), lo que yo me avergüenzo de no haber dicho con tanta claridad: «Que hay OBSTACULOS TRADICIONALES que se oponen á la libertad de España.»

CAPITULO LXXX.

SUMARIO.

Ocupacion de Veracruz por los españoles.—Miras diferentes de las tres potencias aliadas.

I.

Hechos ya los preparativos, decidida por los gobiernos europeos la accion comun en Méjico, vino la ejecucion formal de la intervencion armada. Los expedicionarios estuvieron algun tiempo detenidos; el jefe principal, Prim, no llegaba, estaba disponiéndose, madurando quizá los planes, organizando el estado mayor; y las escuadras, los contingentes francés é inglés iban tambien despacio.

Ya se hablaba, por supuesto, de Maximiliano; ya empezaba á descorrerse el velo que para los profanos ocultaba el plan tan misteriosamente fraguado; ya se veian claramente las intenciones del Imperio, y surgia horrible en su deformidad el trágico espectro de las catástrofes y cataclismos que iban á provocarse.

El ocho de Diciembre por la mañana la ciudad de Veracruz se puso en movimiento, á causa de la presencia de una division naval española compuesta de dos fragatas y de nueve transportes de vapor. La impresion producida por la entrada de estas fuerzas en la rada de Sacrificios fué tanto mas viva, cuanto que se tenia la fundada

esperanza, si no de evitar la intervencion extranjera que amenazaba, al menos de aplazarla aun mediante negeciaciones diplomáticas que hubieran dado tiempo á prepararse para defenderse.

Estas ilusiones debieran desaparecer ante la realidad, y un verdadero pánico sucedió de repente á la inexplicable confianza en que se habia permanecido. Desde luego se temió un ataque inmediato: se cerraron las verjas de hierro del puerto; y mientras la poblacion se precipitaba hácia las puertas que dan sobre el campo, la autoridad disponia apresuradamente la recogida del material de guerra.

La ciudad se puso en estado de sitio y la guardia nacional fué convocada á toda prisa, La agitacion se calmó algun tanto cuando se vió á la escuadra española ir á tomar en buen órden el fondeadero de Anton Lizardo á doce millas de la ciudad; sin embargo, por la noche hubo una especie de motin, y el gobierno habiendo hecho traer al muelle la barca española *María Concepcion*, cogida el año anterior, la multitud la prendió fuego. Durante el dia y los siguientes, se continuó el desarme del fuerte de San Juan de Ulua. De las 132 piezas de artillería que contenia, se calculaba en 50 ó 60 el número de las que fueron desmontadas.

II.

El dia 10 por la mañana fué á unirse con la division anclada en Anton Lizardo la segunda division española, compuesta de 13 buques de guerra y de varios transportes de vela. Al dia siguiente el señor Rubalcaba anunció á los capitanes de los buques franceses *Le Foudre* y *L'Ariadne* anclados en la rada de Sacrificios, su intencion de intimar al gobernador de Veracruz que le entregase la ciudad y el fuerte de San Juan de Ulua, declarando que si en el término de veite y cuatro horas no se recibia respuesta satisfactoria, tomaria la plaza á viva fuerza y haria recaer la reponsabilidad de los hechos sobre quien le correspondiese. Al misma tiempo se convino entre el jefe español y el comandante de *Le Foudre* que hasta la llegada del comandante en jefe de las fuerzas francesas, las tropas españolas tomarian bajo su proteccion á los súbditos franceses y sus propiedades en todos los puntos del pais mejicano ocupados por el ejército español.

Quedó convenido además:

1.° Que el cónsul de Francia y el comandante en jefe francés recibirian anticipadamente aviso de cualquier ataque á viva fuerza proyectado contra la ciudad, de modo que tuviesen tiempo para atender á la seguridad de los franceses segun las circunstancias.

2.° Que aun despues de la toma de posesion de Veracruz en nombre de la Reina de España, el comandante en jefe de las fuerzas francesas podria á su llegada hacer penetrar en la ciudad y en el fuerte un número de tropas igual al que tuviesen los españoles.

3.° Que las cantidades encontradas en las cajas públicas, así como las percibidas en la aduana ó en las diversas administraciones durante la ocupacion española, serian verificadas por una comision mixta, designada al efecto por los ministros de las tres potencias aliadas y puestas en depósito hasta la llegada de los comandantes en jefe, sin que pudiera disponerse de ellas por motivo ninguno.

4.° Que ningun fuerte, fortificacion ni establecimiento público seria destruido á menos de absoluta necesidad y por la precision de la defensa.

5.° Que el bloqueo establecido delante del puerto contra los buques mejicanos por el comandante español, no alcanzaria en manera alguna á los buques franceses, los que quedarian en libertad de fondear en los puertos de Méjico, haciendo en ellos el comercio como anteriormente.

6.° Que el comandante en jefe de las fuerzas españolas, aun posesionado de la ciudad y de los fuertes de Veracruz, no avanzaria al interior y no concluiria tratado alguno con el gobierno mejicano, sin la participacion del gobierno francés.

Y 7.° Que todos los derechos de Francia le quedarian reservados como si concurriese á la toma de la plaza.

El capitan Vandonop, comandante de *L'Ariadne*, se asoció tambien respecto á su pais á las condiciones estipuladas por el comante de *Le Foudre*, y hallándose como este falto de instrucciones precisas de su gobierno, creyó deberse abstener de unirse á las fuerzas españolas para el ataque de Veracruz.

III.

Este ataque sin embargo no debia tener efecto, pues el dia mismo que habia tenido lugar la entrevista á bordo de *Le Foudre*, una

proclama del general mejicano anunció el próximo abandono de la ciudad y prohibió á los habitantes que suministrasen víveres á los españoles.

Obligado dos dias á la inmovilidad á causa de un viento Norte, el general Rubalcaba no pudo hasta el dia 14 hacer llegar al gobernador de la plaza la intimacion de que se rindiera. Así que este documento fué conocido en la ciudad, se apresuró la evacuacion. El general mejicano Uraga, nombrado hacia poco tiempo comandante del ejército oriental, se habia apoderado la víspera de todos los caballos, y habia obligado bajo pena de muerte á todos los propietarios de ganados de los alrededores á que los internaran á ocho leguas al menos de Veracruz.

Los caminos estaban cubiertos de carros y de fugitivos que huian con un terror ireflexible. En el interior de la ciudad las casas estaban defendidas por barricadas, y los extranjeros esperaban ser saqueados á cada momento,

El dia 15 fué trasmitida al comandante español por mediacion del cónsul de Francia y del comandante de *Le Foudre*, la respuesta de las autoridades mejicanas á la intimacion. En ella se decia que la ciudad y los fuertes quedarian evacuados á las doce del mismo dia.

En cuanto recibió esta respuesta el comandante español abandonó el fondeadero de Anton Lizardo, y á las cuatro de la tarde ancló delante de Veracruz, cuya poblacion agrupada en los terrados de las casas esperaba con una especie de inquieto deseo la llegada de los españoles. Una diputacion del Ayuntamiento se disponia á ir á abrir las puertas de la ciudad: pero el tiempo que durante el dia habia sido favorable se cerró, y no pudo efectuarse el desembarco.

El 16 el comandante español se adelantó hasta ponerse debajo del fuerte de San Juan de Ulua, á bordo del vapor *Isabel la Católica*, al que se unió por la tarde el *Francisco de Asís*, en el que iba el general Gasset.

El 17 por la mañana los españoles entraron en la ciudad. En ella y en el fuerte encontraron cañones que ni aun habian sido clavados, municiones y un material considerable. A las 12 del dia el pabellon español, izado sobre Veracruz, fué saludado con 21 cañonazos por el navío comandante.

IV.

Desde entonces los españoles trabajaron en organizarse y desembarcar poco á poco sus tropas y municiones; pero la proclama del general Uraga, que declaraba traidores á la patria y amenazaba con pena de muerte á todos los mejicanos que quedasen al lado del enemigo, hizo salir á la mayor parte de los habitantes fuera de la ciudad.

Los caminos quedaban llenos de carros abandonados, de cañones arrojados en los fosos, de bagajes y de soldados sin armas, sin vestido y sin pan.

Bajo la influencia de esta miseria y de la irritacion que produce, todo el mundo esperaba ver levantarse partidas de guerrillas que cometieran toda clase de excesos, y contra los que la llegada de las fuerzas francesas é inglesas era, á juicio de la poblacion, la garantía mas segura y mas de desear.

La posibilidad de una modificacion en el régimen político del país se presentaba á muchas personas como el único medio de librarle de la anarquía que solo la práctica sincera de los principios republicanos y el anonadamiento de las fracciones que deseaban una restauracion monárquica y la sumision al clero podia evitar.

V.

No era este, con todo, el objeto de la expedicion. Francia contaba con subordinarlo todo á sus caprichos dirigiendo hábilmente las operaciones y haciéndonos servir de comparsas como en Cochinchina para la corte de los austríacos que pretendia elevar sobre el derruido trono de Iturbide.

Poco faltó, sin embargo, para que el general Serrano no echase á perder el plan de concesiones, adelantando la expedicion y dando al general Gasset órden de que se apoderase de Veracruz y se internase en el territorio mejicano. Poco faltó tambien para que la Francia y la Inglaterra hiciesen sentir su desagrado por aquel adelanto; pero el gobierno creyó que con dar órdenes para que las tro-

pas se detuvieran en Veracruz hasta qne llegaran las aliadas, estaba el asunto arreglado á pedir de boca.

El clima de Veracruz es malsano, las tropas españolas podian sufrir grandes pérdidas permaneciendo en dicha ciudad; es mas: desde Veracruz no podian cumplir su mision de proteger los súbditos españoles que existian en toda la república de Méjico, que era la causa principal de haberse anticipado la expedicion; ¿pero eso qué importaba? Los soldados españoles esperarian en Veracruz á pesar del vómito, hasta que los gobiernos francés é inglés hubieran concluido sus tratados con Méjico; y si estos salian mal, luego que llegaran las tropas de las dos potencias citadas, se pondrian en marcha á las órdenes de algun general francés. Que todo podia esperarse de aquel gobierno tan celoso por la honra y dignidad de la nacion.

VI.

En este estado las cosas, y como Francia aumentase sus fuerzas destinadas á la expedicion, en una proporcion mas considerable de lo que se habia indicado, la Inglaterra que veia claramente los proyectos del Imperio, encaminados á la proteccion del Sur, y que esperaba hallar en la masa obrera, hambrienta y sin trabajo á consecuencia de la guerra de los separatistas, eficaz apoyo, llegó á declarar que auxiliaria á la Francia en toda circunstancia, y que no veria con desagrado la ocupacion de Méjico durante un largo período.

La muerte del rey consorte en Inglaterra habia producido tambien alguna sensacion, como la de Pedro V en Portugal que dejaba á Luis I en busca de un enlace que algunos creyeron llegaria á ser con la infanta Isabel, hija mayor de Isabel de Borbon, y que en realidad se gestionaba con la familia del rey de Italia.

El gobierno español pretendia pedir explicaciones sobre ese aumento de fuerzas y especialmente acerca de los proyectos que el emperador manifestaba, presentando como el elegido á Maximiliano, en perjuicio de los otros candidatos al trono de Méjico.

Y las escuadras combinadas salieron de Jamaica, mientras que Prim, despues de tocar en Puerto Rico y en Cuba para conferenciar, se dirigia á tomar el mando de las fuerzas, y Miramon conferencia-

ba con Serrano con el propósito de reunir los restos dispersos del partido neo-católico mejicano, subir al poder con la cooperacion de las fuerzas españolas y llevar en seguida adelante los designios monárquicos y de conquista que desde tanto tiempo venian acariciando los gobiernos españoles.

El general Serrano ante todas estas combinaciones y transformaciones habia visto naufragar todas las promesas que se le habian hecho, puesto que el nombramiento de Prim le quitaba el mando de la expedicion mejicana, le hacia perder su prestigio é inutilizaba todos sus tratos con los rebeldes, que por matar la libertad y combatir á Juarez reclamaban un señor, un tirano, un Borbon para implantarle en aquella República.

El gobierno tuvo necesidad de satisfacer en algun modo la vanidad del capitan general de Cuba, y fué entonces cuando recibió el título de duque de la Torre con la grandeza de España de primera clase.

CAPITULO LXXXI.

SUMARIO.

Como se menospreciaba á la representacion nacional.—Preparativos del gobierno mejicano para rechazar la invasion extranjera.—Manifiesto de Juarez.—Contestacion de los Estados-Unidos á la invitacion de las potencias aliadas.

I.

Como en el año anterior, ocurrió un hecho en la formacion que se verificó cuando Isabel fué al templo de Atocha acompañada de las diferentes corporaciones del Estado, hecho que tantas veces repetido venia á constituir un sistema de insultos á la representacion nacional. *El Contemporáneo*, periódico de los Fabié y Gonzalez Bravo que era entonces eminentemente liberal, explicaba así el lamentable suceso: «Acababa de pasar la comitiva de palacio de vuelta de Atocha, y los jefes de la tropa que formaba la carrera dijeron sin duda: *el que venga detrás que arree.* Pero es el caso que detrás venia la representacion nacional. Un coche huia de los cañones; el otro se daba un encontron con las cureñas; el barro salpicaba á los representantes del pais; los correos de gabinete pedian misericordia yendo de aquí para allá; y nosotros que lo presenciábamos decíamos entre dientes: ¿Por qué á la comision del Congreso no se le hacen los honores, y se aguarda á que pase entre las filas, y se le presentan las armas como á uno de los primeros poderes del Estado?

»Aquí nos sale al encuentro la *Correspondencia* y exclama: «El presidente del Consejo que previó que la confusion del desfile de las tropas y de los curiosos pudiera detener en su marcha á los representantes de la nacion, envió á tiempo á uno de sus ayudantes para que se les dejara franco el paso.»

»¡Qué *previsor* es el presidente del Consejo! El presidente del Consejo *previó*, despues que habian detenido y casi atropellado á los representantes del pais, que podian detenerlos y atropellarlos.

»En fin, afortunadamente hoy tropezaron con las Cortes los cañones *vacíos*, á diferencia del año 56 que tropezaron las Cortes con los cañones *cargados*. Para otra, ya dispondrá el capitan general lo que debe hacerse y... Dios sobre todo.»

¿Qué importaba todo esto al general O'Donnell cuando se trataba, no de la representacion del pais, sino de una mayoría que le obedecia servilmente con una ceguedad inconcebible?

II.

El Ayuntamiento de Veracruz habia recibido bien al general Gasset, marchándose despues, como todos los empleados, por manera que el general español tenia que ocuparse en reorganizar la administracion de aduanas, correos, etc., etc., ayudado de los españoles allí residentes.

El 26 de diciembre ya se hallaba allí el ministro francés Saligni, y se esperaba de un momento á otro al plenipotenciario inglés y á los generales Uraga y Degollado que debian traer algunas proposiciones de arreglo.

Habian desembarcado en Veracruz 6,300 soldados españoles, y Prim salió de la Habana el 2 de enero despues de un banquete con que le obsequió el general Serrano. A ese banquete asistió tambien el vice-almirante francés que partió al mismo dia con su escuadra.

Las tropas mejicanas se organizaban y reunian en Orizaba al mando de Uraga, y las cámaras mejicanas, despues de autorizar á Juarez para que adoptase las medidas extraordinarias que creyera convenientes, se habian suspendido el 15 de diciembre. El 24 de enero salió de Cherburgo el general Laurencez que debia reunir en Veracruz 8,000 hombres de tropas francesas.

Segun los últimos arreglos, cada cuerpo de tropas seria mandado

por un jefe, debiendo ponerse de acuerdo los de las tres columnas para emprender operaciones en el interior de la República, con arreglo á las instrucciones dadas á los plenipotenciarios y jefes de las armas.

Los partidarios de la reaccion en Méjico no dormian en aquellos momentos, y una diputacion de los que se titulaban las personas mas importantes de aquel pais, visitó Madrid, Londres, Paris y Viena solicitando que se les designara un monarca.

El gobierno español que públicamente no se atrevia á presentar ninguno, aconsejó que se fijaran en el archiduque Maximiliano que parecia agradable á los gobiernos de Londres y Paris.

Despues de grandes vacilaciones el archiduque austríaco hizo presente que no teniendo el emperador mas que dos hijos muy jóvenes, y estando tísica la emperatriz, era muy posible que fuese llamado á ocupar el trono, por lo que hacia esta reserva importante.

III.

El presidente Juarez, al tener noticia de la entrada de las fuerzas españolas en Veracruz, publicó una manifestacion, de la que tomamos algunos párrafos importantes; decia así:

«Fuerzas españolas han invadido nuestro territorio; nuestra dignidad nacional se halla ofendida y en peligro quizá nuestra independencia: en tan angustiosas circunstancias el gobierno de la República cree cumplir con uno de sus principales deberes, poniendo á vuestro alcance el pensamiento cardinal que deberá ser la base de su política en este negocio.

. . . . . .

»Los fundamentos de esta agresion son inexactos, á saber: los agravios inferidos al gobierno de S. M. C. por el gobierno de la República, y la ciega obstinacion con que el gobierno de Méjico se ha negado constantemente á dar oidos á las justas reclamaciones de España.

»La conducta invariable del gobierno mejicano no permite, á los ojos imparciales de la justicia, dar asenso á semejantes imputaciones. Al gobierno español desde el tratado de paz de 1836 siempre se le ha considerado como el de una potencia amiga y relacionada con Méjico por medio de vínculos especiales, sin que contra esta

verdad pueda emplearse hoy, como una objecion fundada, el hecho de la expulsion del embajador español, pues que bien sabidas son las circunstancias especiales de ese caso, y bien sabida es no menos la disposicion que el gobierno tuvo y tiene aun de dar sobre el particular las explicaciones mas racionales y convenientes, reducidas en pocas palabras á la necesidad de separar del territorio nacional á un funcionario extranjero que vino decididamente á favorecer á los fautores principales de la rebelion contra las autoridades legítimas de la República.

. . . . . .

»Las violencias cometidas contra súbditos españoles no son tampoco hechos que se puedan presentar en contradiccion del propósito hecho de mantener la mejor armonía con aquel gobierno, porque esas violencias solo han sido las consecuencias inevitables de la revolucion social que la nacion inició y consumó para extirpar los abusos que habian sido la causa perenne de sus infortunios; consecuencia que á su vez han sufrido nacionales y extranjeros sin ninguna distincion de su respectiva nacionalidad. Y si alguna mayor parte de esas desgracias ha recaido sobre súbditos españoles, ¿no ha podido esto provenir de que el número de los residentes en la República es tambien mayor que el de los de otra nacionalidad? ¿No ha podido provenir de que los españoles mas que ningunos otros extranjeros, han tomado y toman parte en nuestras disensiones, en las cuales muchos de ellos han desplegado un carácter sanguinario y feroz?

. . . . . .

»Con mucha anterioridad al reconocimiento de nuestra independencia, el congreso mejicano hizo nacional la deuda contraida por el gobierno español, aunque gran parte de su monto se habia empleado en combatir nuestra misma independencia, y otra parte no menos considerable se habia destinado á los compromisos europeos del monarca español.

»Con posterioridad se dió el carácter de convencion al arreglo de las reclamaciones españolas; pero aclarando despues que algunos de los súbditos españoles interesados en ellas, abusando de la buena disposicion del gobierno de la República, introdujeron créditos cuantiosos que evidentemente no tenian las calidades exigidas por la convencion, el gobierno mejicano ha hecho esfuerzos en solicitud de que se rectifiquen esas operaciones, reduciéndolos á términos justos y equitativos.»

IV.

Los Estados-Unidos á quienes se habia invitado para formar parte de la expedicion contra Méjico, habian contestado que ellos nada tenian contra la República; y como por otra parte, la cuestion pendiente con Inglaterra respecto á la prision de los separatistas en un buque inglés habia enfriado necesariamente las relaciones, dieron una contestacion categórica á las notas dirigidas por las potencias europeas, y en ella los siguientes párrafos.

«Los Estados-Unidos tienen grande interés, y se complacen en creer que ese interés alcanza en comun á las altas partes contratantes y á los demás Estados civilizados, en que los soberanos que han concluido el convenio, no traten de obtener ni ensanche de territorio ni otra ventaja alguna de que no participen al propio tiempo los Estados-Uunidos ú otra nacion civilizada, y que no traten de ejercer influencia alguna en perjuicio del derecho que asiste al pueblo mejicano para elegir y establecer libremente la forma de su gobierno.

. . . . . .

»Los Estados-Unidos prefieren todo lo posible conservar la política tradicional, recomendada por el padre de su pais, y confirmada por una feliz experiencia que les aconseja no contraer alianza con naciones extranjeras.

»Siendo Méjico un vecino de los Estados-Unidos en el continente, y poseyendo algunas de sus mas importantes instituciones, un sistema de gobierno análago al nuestro, los Estados-Unidos abrigan sentimientos de amistad hácia esa República y toman un vivo interés por sú seguridad, su bienestar y su prosperidad. Animados de estas intenciones los Estados-Unidos no están dispuestos á apelar á medidas coercitivas para pedir satisfaccion de sus agravios, en momentos en que el gobierno mejicano está profundamente conmovido á consecuencia de las disensiones intestinas y en que les amenaza una guerra en el interior. Estos mismos sentimientos inpiden á los Estados-Unidos, con mas razon todavía, tomar parte en una alianza hecha para emprender una guerra contra Méjico.

»El abajo firmado está autorizado además para probar á los plenipotenciarios, para que lo participen á los soberanos de España,

Francia y la Gran Bretaña, que los Estados-Unidos desean tan sinceramente la seguridad y la prosperidad de la república mejicana, cuanto han dado plenos poderes á su ministro acreditado cerca de este último gobierno para formar un tratado con dicha República, con objeto de auxiliarla, y que confiamos la pondrán en estado de satisfacer las justas reclamaciones de los mencionados soberanos, evitando de esta suerte la guerra que quieren emprender contra Méjico.»

V.

Como se ve pues, la gran República americana presentaba la cuestion en su verdadero terreno; y los que querian empequeñecer al gobierno de Lincoln, los partidos doctrinarios, los constitucionales y los absolutistas, los monárquicos en una palabra, pertenecieran á una ú otra escuela, divididos solo por cuestiones de rivalidad y de mando, por cuestiones de influencia, pero todos monopolizadores, todos continuadores de privilegios y abusos, no atreviéndose á defender la esclavitud de frente, atribuian la guerra entre los Estados del Norte y del Sur á las mismas causas, á las miserias de la política de pacotilla que ellos ostentaban.

Así, acogian con fruicion los periódicos españoles, como franceses é ingleses, toda oportunidad para poner en ridículo el gran movimiento libertador representado por los verdaderos civilizadores, que solo en defensa del derecho humano se habian lanzado á una guerra horrible que debia ocasionar grandes disgustos, enormes pérdidas, haciendo correr torrentes de sangre. Y cuando llegaban las batallas como la de Bull-s-rum, bajo el punto de vista militar ridiculizaban á los héroes que combatian por la justicia absoluta y que iban á buscar la muerte para redimir una raza degradada y abyecta y sometida al capricho de los que, mas degrados aun, abusaban de su inteligencia y de su fuerza para someter al hombre á la dependencia del hombre, considerándole como cosa y convirtiéndole en parte de un rebaño.

CAPITULO LXXXII.

SUMARIO.

Entusiasmo de los mejicanos por su independencia.—Contrariedades que experimentaban los aliados en sus planes respectivos.—Nobleza de Prim.—Esperanzas de un arreglo.—Preparativos por ambas partes.

I.

Juarez, despues del manifiesto que hemos dado á conocer, en ejercicio de la dictadura que se le habia confiado para salvar la patria, habia cambiado el ministerio. Y en el uno de los partidos, como acontece siempre que hay una invasion extranjera, se operó una transformacion favorable á la independencia y regeneracion de Méjico, como se desprende de los documentos, proclamas y manifestaciones de muchos jefes y gobernadores de Estados.

En la exposicion del general Artiaga al congreso decia:

«El primero *que os pido es el de abrir los brazos á nuestros hermanos extraviados que militan en las banderas de la reaccion.*

»Señor, no os sorprenda mi peticion, miradla en su verdadero punto de vista, pesad las razones que voy á daros, y estoy seguro que la concedereis. ¿Qué quereis hacer en la guerra extranjera de esos mejicanos extraviados á quienes no les abrís las puertas para que concurran á la defensa de su nacion? ¿Los arrojareis á la triste posicion de *traidores*? ¿Podreis acusarlos de ello cuando no les brindais con derechos y garantías que deben tener como mejicanos?

Si traicionan á la patria, ¿podreis culparlos cuando la misma patria los ha lanzado á la traicion? Direis que ya son traidores porque no deponen las armas espontáneamente, y ¿quereis dar la gloria de este paso á los que teneis fuera de vuestra ley, y no á la nacion que es á quien representais? Al gobierno de mi cargo se han presentado pidiendo indulto varios reaccionarios, y los mas de los que arrastró á la revolucion el español Larrauri.»

El coronel Noriega dirigia tambien la siguiente peticion:

«Cuerpo de lanceros de Sierra Alta. Habiendo llegado á mi noticia de que el gobierno supremo ha autorizado á varios jefes del ejercito constitucional para que levanten y organicen fuerzas para atender á la defensa nacional en el caso de que la España pretenda consumar el bárbaro proyecto de traer hasta el centro de la República sus mismas aguerridas huestes que humillaron á los impotentes marroquíes, me veo en el indispensable caso de pedir á V. E. igual autorizacion para organizar en los minerales de Pachuca quinientos hombres de las dos armas.»

Otros muchos documentos por este estilo pudiéramos citar, porque el peligro que amenazaba al pais y la injustificada agresion hicieron callar las pasiones en algunos, poniendo convergentes en el interés de la existencia y de la conservacion del hogar los intereses que con encarnizamiento luchaban.

II.

El nuevo ministerio mejicano se hallaba presidido por Doblado, y figuraban entonces en las regiones oficiales como notabilidades personas emparentadas con los jefes de la expedicion.

Como hemos dicho, Prim habia partido ya de la Habana llevando tras sí nuevos refuerzos al ejército español. Y mientras Uraga reconcentraba treinta y cinco ó cuarenta mil hombres en las fronteras de la Tierra Caliente, por las eventualidades que pudieran surgir, habia muchos que llegaban á confiar en la posibilidad de un arreglo, atendiendo precisamente á las simpatías que los españoles podian despertar y las circunstancias del parentesco de Prim.

Este general despues de su salida de Vichy habia meditado sin duda y recibido de Isabel nuevas instrucciones, grandes promesas y reiteradas súplicas de que se constituyese un trono para príncipe español. Pero la apatía de Inglaterra en esta cuestion, la calculada

indiferencia de los ingleses y las exageradas pretensiones de Francia, venian á neutralizar por completo, á imposibilitar los planes que el conde de Reus hubiera podido concebir.

Mucho le habia contrariado tambien en sus propósitos la actividad del entonces duque de la Torre, porque se hallaba ya ocupada la poblacion de Veracruz y habian llegado las avanzadas españolas á tirotearse con las fuerzas mejicanas que circunvalaban la plaza á algunas leguas de distancia.

Pero sea cálculo, malicia, despecho por la ambicion frustrada, ó tacto especial en la cuestion, la verdad es, y en esto puede hacerse justicia al general Prim, que en todos sus actos referentes á aquella expedicion, en toda su conducta, desde que prestó el territorio de Veracruz, dió muestras de gran cordura, prudencia, energía, dignidad y liberalismo. No era ciertamente ese el agente que necesitaban los hombres de la Union liberal; no se prestó por cierto á ser instrumento del emperador de los franceses, y los mejicanos pueden agradecerle tanto como á su propio valor, consecuencia y dignidad, y á la entereza con que supieron defender la independencia de su patria, el buen éxito de la lucha.

III.

El ministro de Prusia habia quedado encargado cerca del gobierno de Juarez, de representar los intereses de las tres potencias cuando los ministros de Inglaterra y Francia abandonaron á Méjico; y á él se dirigieron las tres potencias invasoras, rogándole que emplease toda su influencia cerca del gobierno de Juarez para evitar la efusion de sangre, estando decididas las tropas aliadas á marchar en los primeros dias de febrero sobre Jalapa y Orizaba, camino de Méjico, á fin de adelantar la pacificacion del pais y dejar además sitio en Veracruz á los nuevos refuerzos que ya se sabia debian llegar de Francia y de la Habana.

En Jalapa y en Orizaba habia al mando del general Uraga una fuerza como de diez mil hombres, compuesta en sus tres cuartas partes de guardias nacionales y con pocos elementos y pertrechos militares, y todos los esfuerzos del gabinete presidido por el general Doblado tendian á ver de limitar la accion de las tres potencias aliadas á la cuestion financiera y á la satisfaccion de los agravios

recibidos, impidiendo que llegando á la capital sus ejércitos y sus plenipotenciarios, fuese impuesta á Méjico una forma de gobierno en que se eliminase á todos los hombres de la revolucion amantes de la libertad.

Con este objeto se negociaba con los Estados-Unidos para conseguir un empréstito garantizado con nuevos territorios mejicanos; se ofrecia á la Francia y á la Inglaterra satisfacer desde luego todas sus reclamaciones legítimas, pretendiéndose dejar aislada á España para entenderse con ella mas tarde, ó emprender una lucha á nombre de la independencia nacional, porque conociendo á fondo las intenciones del gobierno español, suponian con fundamento que vendria á ser el mas temible aliado y agente de la influencia clerical.

La amnistía concedida por el congreso, las ventajas ofrecidas á los principales jefes y caudillos contrarios á Juarez, los castigos impuestos á los que en Guadalajara, la Puebla y otros puntos habian cometido atropellos en las personas de súbditos de potencias aliadas, la imposicion de fuertes contribuciones extraordinarias de guerra, y la movilizacion decretada de 51,000 hombres de la guardia nacional perteneciente á los 21 Estados de la República, tendian al doble objeto de mostrar á la Europa que habia propósito firme de satisfacer por un lado sus reclamaciones, y de defender por otro la libertad é independencia de la patria contra los planes de dominacion que veian de parte de la España.

IV.

Todo este edificio, hábilmente preparado, habia venido á tierra desde el momento en que declaraban los invasores que no pactarian aisladamente, y que todos estaban de acuerdo en no limitar su intervencion en Méjico á una cuestion de dinero, antes bien decididos á construir un gobierno *estable* en Méjico.

Así fué que conocida esta actitud, se enviaron órdenes á Veracruz para que no se defendiese, se desecharon todas las medidas de destierro contra los españoles, y hasta en algunos puntos se reprimieron los desórdenes contra nuestros compatriotas y contra los franceses.

Doblado, que mandaba en Guanajato, fué llamado inmediatamente al poder por Juarez, accediendo á todas sus exigencias en cosas y en personas.

Gonzalez Echevarría, tio de la esposa del general Prim y á quien ya hemos aludido, fué llamado al ministerio de Hacienda. Uno de sus primeros actos fué el decretar un aumento de 25 por 100 de toda clase de capitales existentes en la República.

Esparcíanse entre tanto los mas absurdos rumores, presentando el estado de la República con los mas negros colores, suponiéndola en la anarquía mas espantosa, y hablando de los excesos y tropelías, que solo en la mente de los forjadores de noticias existian.

Almonte y Miramon se dirigian al cuartel general haciendo patente y ostensible su ingratitud y traicion para con la patria. Prim, Saligni y el plenipotenciario inglés, conferenciaban disponiéndose á concertar los medios de ataque y procurando cada cual informarse y sondear la predisposicion de los mejicanos, especialmente Prim que anhelaba á todo trance salvar la expedicion española de las incomodidades que el clima de Veracruz y el territorio de Tierra Caliente debian ocasionar, produciendo numerosas bajas entre los aliados. Y era tanto mas urgente resolver este asunto, cuanto que llegando nuevos refuerzos cada dia, iban á amontonarse en los cuarteles y cantones muchas fuerzas, sin preparacion en su mayor parte, para resistir el pernicioso influjo atmosférico.

V.

Para mostrar el entusiasmo producido por el amor á la independencia y á la libertad en los ciudadanos mejicanos, citaremos una proclama del ciudadano Vicente Casarin, que habiéndose alistado como soldado de artillería, formulaba un plan para armar á todos los ciudadanos y hostilizar encarnizadamente á los invasores. Decia así:

«Os invito á que formemos una fuerza con la denominacion de batallones ó soldados de hierro. Su armamento provisional se compondrá de cajas inútiles de fusil que hubiere en la maestranza, á las cuales se adoptará sólidamente una alma ó cañon macizo de hierro, y en cuyo extremo se formará de una pieza la bayoneta. A la cade-

ra llevará el soldado un puñal ó cuchillo de monte, sostenido por un cinturon tejido con cordel de cáñamo para que le sirva de lazo en caso necesario; y por mandil ó delantel hasta el bajo vientre una ligera cubierta de hierro laminado con una calavera pintada en el pecho. El objeto de esta fuerza, como se ve, es el dar cargas á la bayoneta, y digno y valiente será el mejicano que en ella se aliste.

»Harto conoceis que el recurso de las cajas viejas de fusil es escaso por sí solo para armar una fuerza respetable; pero tenemos maderas de sobras y bastantes carpinteros y armeros que nos las hagan nuevas con prontitud, con una ranura en la parte superior para colocar en ella el hierro, y que tenga la forma de la del fusil por ser la mas cómoda para el manejo del arma.

»Tambien tenemos en los balcones, ventanas y atrio de la catedral miles de quintales de hierro de Vizcaya, con que podremos fabricar en medio de la plaza principal, para alentar el entusiasmo, el armamento de que se trata; y no mas el acero para calzar las puntas y filos, y el hierro laminado para los mandiles será lo que tendrá que darnos el supremo gobierno, á quien es de creer ayudarán con donativos voluntarios los enemigos de la invasion que tengan de estos efectos. Mas si así no fuere, me comprometo á presentar un pequeño proyecto para que el supremo gobierno se haga con el acero y hierro laminado que necesitemos sin que le cueste un ochavo.

»Os propongo además, que para mas inflamar el espíritu nacional y para que el supremo gobierno conozca la parte sana de la poblacion con que pueda contar para defender tan sagrada causa, se coloquen voluntariamente en las casas particulares banderas provisionales de guerra, hechas con manta ú otro lienzo blanco, en las cuales se pondrá con letras grandes por un lado: ¡VIVA MEJICO LIBRE! y por el otro: ¡MUERA LA ESPAÑA AGRESORA!

»Acostumbrados los mejicanos por tres siglos y medio á que nos mande la fuerza armada, cuidado con que alguno de los jefes vencedores en una ó mas acciones de las que habrá que dar, se crea digno por sí de presidir la República en recompensa de sus servicios militares, y que para lograrlo prescinda del enemigo exterior, y se sirva, como es costumbre, de los soldados del pueblo. Los verdaderos liberales, los patriotas debemos oponernos con las armas por principios de pacificacion á repeler con tanto ahinco á los agre-

sores exteriores, como á sostener en su período constitucional á cualquiera administracion instituida por el voto libre de los pueblos.»

A esto contestó el presidente Juarez con una brevísima carta en que daba las gracias al digno ciudadano.

CAPITULO LXXXIII.

SUMARIO.

Sigue la reseña de la invasion de Méjico por las tres potencias aliadas.

I.

Los partidos políticos españoles, inclusos los progresistas, no comprendian las evoluciones políticas y sociales que se verificaban en el mundo moderno, revelándose por los actos de la guerra de sucesion en los Estados-Unidos y que en Méjico habian ocasionado ya un progreso notabilísimo, poniendo al frente de aquella República á Juarez que constante, enérgico y decidido habia logrado dominar todas las dificultades, todas las intrigas, todos los esfuerzos de la corte de Roma y de los jesuitas.

Los discursos, los artículos de los periódicos, las correspondencias, estaban llenos de absurdas noticias, de apasionados y huecas declamaciones, y aun los mas liberales, aun aquellos que rayaban en la democracia ó se apellidaban demócratas, pero que no tenian la conciencia del movimiento redentorista de que eran dignos apóstoles Lincoln y Juarez, se ponian en evidente ridículo, llegando á publicar *La Iberia* el 7 de febrero los siguientes parrafos:

Juarez y Uraga, y dejar á los aliados dueños del pais igualmente que del gobierno civil.

»En tanto que los franceses y españoles obrarán así en el interior con nuestro asentimiento, limitaremos nosotros nuestra cooperacion militar á mantener una escuadra poderosa en el golfo de Méjico, y pondremos una guarnicion en el fuerte de San Juan de Ulua. Esta guarnicion inglesa, *cuando llegue la estacion insalubre*, SERÁ REEMPLAZADA por tropas aclimatadas procedentes de Cuba.

»La expedicion actual nos costará así muy poco. Es probable que la intervencion tendrá por resultado dar al archiduque Maximiliano el título de rey de Méjico.»

Las fuerzas inglesas, como se ve, no tenian grandes intereses que debatir; dejaban á otros los peligros, y se exponian á conseguir los frutos de la victoria.

III.

El 14 de enero salieron de Veracruz para la ciudad de Méjico el brigadier Milans y dos capitanes de navío, el uno inglés y el otro francés, portadores del *ultimatum*. Además del *ultimatum* comun, cada potencia formulaba en nota separada sus reclamaciones.

El *ultimatum* añadia que la mision de las potencias interventoras se extendia á ayudar á Méjico, sin humillarle, á salir de su lamentable postracion.

El el mismo sentido dirigieron una proclama á los mejicanos los jefes de las fuerzas aliadas que, al mando del general Prim, habian ocupado la Tejería y Medellin.

El 23 llegaron á la Habana cuatro fragatas de guerra francesas procedentes de Veracruz, y antes habia llegado nuestra fragata de guerra *Blanca*, esperándose otro buque, como tambien al señor Rubalcaba que se hallaba indispuesto.

A la entrada de la expedicion en Veracruz, el comandante general de la division autorizó á la marina española para que ocupara el castillo de San Juan de Ulua, y los oficiales de la armada y la infantería de marina que se nombró para este servicio, ocuparon aquella fortaleza hasta entonces, que fué relevada la guarnicion por infantería del ejército.

Los jefes de estado mayor se ocupaban en hacer los estudios ne-

cesarios sobre el mismo terreno, para levantar los planes de todos los alrededores de la plaza de Veracruz.

Las reclamaciones formuladas por España en el *ultimatum* á que nos hemos referido, podian reducirse:

1.° Nombramiento de un representante mejicano cerca de S. M. C. á fin de que dé las satisfacciones convenientes por los agravios referidos por la nacion por la expulsion del embajador, despues de haberse posesionado el actual presidente del gobierno supremo de la nacion en la capital de la República.

2.° Cumplimiento inmediato del tratado de Mon-Almonte.

3.° Indemnizacion de los perjuicios inferidos á los españoles en diferentes puntos que se consignan, y por la destruccion de la fragata *Concepcion*, 40,000 pesos.

IV.

La proclama de Prim, al tomar el mando de las tropas, decia así:

«Vuestras primeras operaciones han sido afortunadas, y sin tener que lamentar la pérdida de sangre os encuentro en posesion de Veracruz y San Juan de Ulua á las órdenes de un general distinguido.

»No embargue vuestro ánimo la importancia conseguida. Si la bravura es proverbial en las armas españolas, hijos son tambien de españoles los que tal vez aquí tengamos que combatir.

»Si sus discordias intestinas, si sus disensiones los dividen y perturban, no por eso merecen menos la consideracion de los pueblos que por su dicha disfrutan paz y sólido gobierno.»

Todo iba bien en los primeros momentos y las noticias eran satisfactorias, llegando á creer algunos que seria un paseo militar mas que una campaña aquella famosa y batallona cuestion.

Empezaron á correr de pronto fatídicos rumores, que aunque algun tanto desfigurados, demostraban que alguna cosa pasaba en aquellas remotas regiones y que no todo marchaba viento en popa. Divulgáronse partes en que se anunciaban derrotas; se hablaba de cartas en que se daban pormenores de los campamentos y de las continuas reyertas que se convertian á veces en formales batallas.

Los periódicos ingleses se habian lamentado en distintas ocasiones de que la expedicion española se hubiese adelantado, dando con

eso márgen á ciertas dificultades, y en el parlamento de Inglaterra no habian faltado voces que se expresaran en idéntico sentido; y por último, de los documentos diplomáticos que mediaron entre los gabinetes de Madrid y Londres con respecto á este asunto, se deducia tambien que las relaciones de ambos gobiernos se habian resentido, y que el ministro inglés habia usado un lenguaje duro y hasta poco diplomático en sus comunicaciones.

Llegóse á decir que con motivo de la proclama del general Prim, el almirante Jurien de la Graviere habia publicado otra en la que se trataba de neutralizar los arranques belicosos de la primera. Nuestros lectores han visto parte del texto de una proclama del general Prim, y en toda ella reinaba el mismo espíritu, sin que hubiese palabras duras ni ofensivas para nadie, por lo cual debe creerse, ó que la susceptibilidad francesa rayaba en lo ridículo, ó que existia alguna otra proclama desconocida. Y cuando esto era realmente así; cuando el almirante la Graviere habia estado algo inconveniente; cuando nuestras tropas, cansadas de verse en último lugar, llegaron á las manos con las francesas, que podian participar del mismo espíritu que su almirante, ¿era prudente que los diarios ministeriales insistiesen uno y otro dia en que en el territorio de Méjico todo marchaba perfectamente?

V.

Entre los plenipotenciarios francés é inglés surgieron de repente gravísimas diferencias, porque el francés sostenia exorbitantes reclamaciones por delitos no justificados ciertamente.

Entre tanto seguian en Paris y cerca de Maximiliano y del emperador de Austria las conferencias y conciliábulos que dirigian con perseverante empeño los generales mejicanos Santana y Almonte y el obispo de Puebla, Labastida. Estos intrigantes procuraban captarse á todo trance la benevolencia en los grandes centros de la reaccion europea, y vendian á su patria con la mayor abnegacion, mientras que sus cómplices se dirigian á Méjico, despues de haber trabado amistad íntima con el capitan general de Cuba para buscar agentes dóciles, circular noticias falsas, desmoralizar mas y mas á la poblacion y al ejército mejicano.

No contaban empero estos hombres con las divergencias que na-

turalmente debian surgir entre los heterogéneos cuerpos que componian la expedicion, y que, aun cuando unidos en el interés comun de penetrar en el seno de la Union americana, llevaban cada cual su banderin dispuestos á enarbolarle en la primera ocasion propicia.

Los comisionados que habian ido á la capital de la República portadores del *ultimatum* regresaron á Veracruz en los últimos dias de enero. Juarez les habia recibido con gran consideracion y no habian sido molestados en el interior, por mas que se pretendiera hacer creer lo contrario. Entre las condiciones que este queria obtener estaba la de que se embarcasen las fuerzas aliadas dejando una guarnicion de 2,000 hombres.

VI.

Una carta de la Habana explicabla así la situacion en que se encontraba la cuestion de Méjico en los primeros dias de febrero:

«Los negocios de Méjico siguen siendo un drama misterioso y casi incomprensible, puesto que de oficio nada se sabe, siendo las noticias que se dan por la prensa puramente confidenciales. Sin embargo es un hecho que han regresado á la Habana mas de cuatrocientos enfermos de las fuerzas españolas, y que en Veracruz existen unos *dos mil* soldados en los hospitales. Nuestras tropas nada han avanzado, y es casi segura la noticia de que el Norte se apresta á conferenciar con los embajadores europeos sobre la inconveniencia de la ocupacion militar de varios puntos marítimos de la República hermana, y lo fatal de dejar establecido con ello un precedente que será siempre funesto á la dignidad y decoro de los pueblos americanos. Este hecho hace presagiar lo que parece lógico é indispensable, es decir, que si las potencias aliadas se niegan á las pretensiones de los *yankées*, la guerra se recrudecerá y concluirá por ser una contienda de mundo á mundo. Y en esta hipótesis, ¿cuándo terminará la lucha? Tarde, muy tarde. Y entonces, ¿qué sesgo tomará la cuestion europea, la gran cuestion de principios, la cuestion que lleva por base la libertad de las sociedades? Yo lo ignoro ciertamen-

te; pero me parece indudable que la negativa de los aliados acreditaria de una vez que sus miras al venir á Méjico no han sido otras que las de aplazar indefinidamente dicha cuestion, y continuar oprimiendo á esos pueblos cansados ya de sufrir contratiempos y calamidades.»

CAPITULO LXXXIV.

SUMARIO.

Ojeada sobre la política interior.—Preponderancia del militarismo.—Vanidad de Olózaga.—Muerte de Martinez de la Rosa.—Política reaccionaria.—Abolicion de la lotería primitiva.

I.

Otros gravísimos sucesos alternaban con estos en los primeros centros de la política española; y todos ellos venian á influir y á converger en el propósito unionista que era el enaltecimiento de la fuerza.

Hubo un señor Frontaura que tuvo la ocurrencia de escribir una piececita titulada *El hijo de don José*. La censura cambió un agente de policía en un oficial del ejército, y la empresa que habia adquirido el derecho de representar la pieza no queria admitir aquella metamórfosis, aquella careta con que se habia disfrazado á uno de sus personajes; pero el gobernador intimó á la empresa la órden de que representara *El hijo de don José*, tal como le habia metamorfoseado la censura. No sabemos si el personaje era ridículo, pero de seguro lo era el gobernador; y sobre ridículo era arbitrario y tiránico.

El público rió de los chistes, y los oficiales de la guarnicion lo tomaron á pecho y quisieron convertir el sainete en una tragedia. Hubo voces y silbidos y alboroto; hubo *fueras* y disputas, y los arrastrasables, por espíritu de cuerpo, quisieron acabar con los pe-

riodistas que censuraron agriamente la conducta incalificable de aquellos genízaros.

El capitan general don Enrique O'Donnell dijo en el congreso al siguiente dia, que los oficiales habian estado muy comedidos haciendo uso de un derecho que habian comprado á la puerta.

La verdad es que cuando se repitió la funcion el mismísimo presidente del Consjo tuvo que abandonar sus ocupaciones, vestirse el uniforme y presentarse en el palco del gobernado civil.

Este incidente, que revelaba á las claras la preponderancia del militarismo, hubiera dado ocasion á disgustos si no se hubiera cortado la discusion á que dió orígen en el congreso por la muerte del presidente de la cámara.

Efetivamente, al oir las manifestaciones del capitan general que con tono imperturbable daba carta blanca á sus subordinados para que vistiendo el uniforme y formando corporacion, pudieran atacar á las otras clases del estado, Gonzalez Bravo pidió la palabra, y Lafuente que presidia se la negó, dando ocacion á una serie de escándalos, ruidos, hasta que salieron del salon muchos diputados mientras continuaba la discusion de los presupuestos en medio del ruido que formaban los corrillos y las conversaciones de fuera. Hubo por fin necesidad de levantar la sesion pública, constituyéndose el congreso en seguida en secreta para dilucidar y deslindar los agravios.

II.

En ella Olózaga; el siempre desgraciado y desacertado Olózaga, el hombre que solo combate rudamente á los liberales que le hacen sombra como sucedió con Espartero, el que sabe lanzar á Gonzalez Bravo en la senda reaccionaria, el que durante los once años del moderantismo habia hecho tantas evoluciones, tantas transacciones y tantas mistificaciones, el que desde 1854 á 1856 se habia estacionado en Paris dejando á los conjurados realistas llevar á cabo sus planes de restauracion y ayudándoles con sus famosos discursos y reticencias sobre la base religiosa, Olózaga, que combatia en 1843 con ahinco el militarismo progresista, viendo desconcertada á la mayoría y casi postrado al ministerio imprudentemente empeñado en defender lo insostenible, lo absurdo, aprovechó el incidente

de la muerte de Martinez de la Rosa para calmar aquella batahola invitando á todos á que depusieran sus resentimientos ante la tumba recien abierta; y consiguió un triunfo de vanidad, cuando pudiera haber conquistado para su partido y para el pais la victoria sobre el militarismo.

Tal es el tacto, tal es la habilidad de los progresistas, que aceptaron como un triunfo y un mérito la conducta de Olózaga, que vino á servir tambien para autorizar al gobierno á que mantuviese preponderante el militarismo sujetando á la ordenanza á los diputados, toda vez que hizo constar que se harian al cadáver del presidente del congreso los honores de capitan general, punto en que la *Iberia* halló ridícula, inconveniente y absurda la determinacion del gobierno, porque tratándose de aquel hombre exclusivamente civil y presidente de uno de los cuerpos legislativos, debia haberse propuesto á las cortes un proyecto de ley para este y otros casos análogos.

La muerte de Martinez de la Rosa, por lo demás, ocurrió en un dia en que el congreso debia ocuparse de la interpelacion de Candau sobre los escandalosos abusos de que la prensa era víctima, y al final de una sesion en que se habia denunciado la escandalosa preponderancia de la oligarquia militar.

III.

Martinez de la Rosa, que habia llevado el grillete despues de haber presidido los consejos de ministros, todo por órden y bajo el reinado *natural* de Fernando VII, habia sido en el último período constitucional desde la muerte de Fernando el alma del bando moderado, el consejero de Cristina, el desgraciado confeccionador del Estatuto, mezquina y ridicula concesion concertada con Cristina, para atraer al partido liberal á la defensa de lo que llamaban derechos de Isabel al trono de Castilla.

Poeta, mas bien que político, el que murió en el ejercicio del mas alto de los poderes parlamentarios, habia vacilado muchas veces durante su larga carrera pública, y no falta quien le crea conspirador con los Borbones contra el progreso y la revolucion. Era ministro el 7 de julio de 1822, y su conducta, débil en aquellos momentos, dió orígen á acusaciones, porque si no se probaba la traicion,

estaba para todos demostrada la impotencia ante un peligro que podia hundir la Constitucion si, mejor dirigida la guardia real, excitada por los agentes de Fernando, hubiese logrado dominar á la milicia de Madrid donde hubieran ocurrido horribles y desgarradoras escenas que los fanáticos é ignorantes sectarios del clero esperaban provocar.

Con todo esto, Martinez de la Rosa era tan poco amigo de ostentaciones, tan poco codicioso, que no llegó á alcanzar, como los Torenos y otros famosos hombres del moderantismo, la fama de concusionario y dilapidador. Por esto ante su cadáver, apagadas las rencillas, y los odios pudieron congregarse las fracciones todas, ya que en los últimos años de su existencia pareció como si hubiese querido borrar la oprobiosa marca de reaccionario, presentándose como el lazo entre las fracciones que tendian á mantener el sistema parlamentario.

IV.

El ministerio que habia pretendido hacer la apoteosis del parlamentarismo llevando las honras á Martinez de la Rosa hasta el punto de colocar al príncipe consorte, al conspirador de San Carlos de la Rápida, al auxiliar de la monja de las llagas y del padre Claret en la conspiracion permanente contra la Constitucion y los derechos del pueblo español, en la presidencia del duelo, no quiso sin duda olvidar que á las influencias clericales mas que al apoyo del parlamento debia su permanencia en el poder, y así como mantenia el apéndice constitucional de los Nocedales y Narvaez, mantuvo para este caso concreto, á pesar de la solemnidad, una órden del escéptico neo-católico Nocedal, referente al silencio de las tumbas.

Los neo-católicos no se contentaban con mantener el espíritu amordazado en la prensa, sujeta la palabra en la tribuna á una reglamentacion opresiva que impedia toda discusion séria, toda manifestacion del sentimiento público, sino que se pretendia ahogar en todas las formas el ¡ay! de la víctima, la queja del herido y lastimado.....

A trueque de conseguir este resultado, los hombres de la reaccion acogieron sin titubear la peregrina idea de considerar como

profanacion de los cemernterios la oracion fúnebre que los amigos del finado iban á hacer ante el cadáver de quien se despedian.

Este ultraje á los vivos y á los muertos fué mantenido por la Union liberal que se doblegaba á todas las exigencias. Y cuando llegó el caso de Martinez de la Rosa, que quizá hubiera sido exceptuado de tan rigurosa medida, acaso por la presencia del rey y para tranquilizar sus escrúpulos, fué mantenida en vigor la disposicion nocedalina.

Acerca de este punto hizo la prensa observaciones, y *La Iberia* consignaba algunos párrafos, entre los cuales tomamos los siguientes.

«Hace algunos años, cuando la reaccion se enseñoreó últimamente de este pais y aspiró á borrar todas las costumbres y conquistas introducidas con el nuevo régimen, se dictó una disposicion en la cual, á pretexto de celo religioso, se prohibió pronunciar panegíricos á la vista de los cadáveres de hombres distinguidos, cuyos merecimientos debieran servir de estímulo á las generaciones venideras, á la vez que de gloria para la patria.

»Respetando todo lo que concierne á la religion y hecha ya la despedida con que la Iglesia acoge á los fieles, hay algo que hacer aun con aquellos cuyos ejemplos deben quedar en la memoria de los vivos, ya para una noble emulacion, ya para el tormento y castigo de los que pensando solo en su presente, prescinden de sus semejantes, de su patria y de su porvenir. No hay, pues, lucha entre la Iglesia y el Estado, entre la religion y la sociedad, entre la bondad del que es acogido como justo por Dios, y el que en este mundo es reconocido como virtuoso y como patricio. ¿Por qué pues esa disposion oficial propia de los tiempos en que no se permitia al hombre dudar siquiera de la infalibilidad de los poderes profanos? ¿Y por qué durante un gobierno que se llama restaurador del sistema representativo, esa real órden está subsistente? Todos creian que el gabinete actual la hubiera derogado, permitiendo que ante los restos de Martinez de la Rosa se hubieran pronunciado algunas frases sentidas propias del sitio y de la ocasion con que se decian; pero se han visto transcurrir dos dias sin que esa pesada losa se haya removido, á pesar de que hay quien asegura que algun miembro del gabinete lo ha intentado, y ha tropezado con graves obstáculos que no ha podido vencer.

V.

Lo positivo en este particular debió ser que, como tan accidentada la vida del célebre poeta granadino á quien debia rendirse el homenaje por lo que entonces significaba y por su representacion en las cortes de Cádiz, pudieran haberse deslizado alusiones contra el Borbonismo en presencia del marido de Isabel, la hija del perjuro, la continuadora digna de Cristina en los odios á las instituciones libres, en las persecuciones al pueblo; y previendo esto sin duda el ministerio O'Donnell, no debió gestionar con tanto ahinco que no hiciese inútiles sus esfuerzos ante las influencias palaciegas.

Uno de los accesorios mas extraños de la sesion celebrada despues del entierro, para hacer en el seno del palacio esos honores que la monarquía inquisitorial y la clerigalla fanática habian prohibido en el cementerio, fué sin duda la excitacion dirigida por Gonzalez Bravo al hombre de la Salve para que dijese alguna cosa en aquel memorable dia. Gonzalez Bravo recordó que no cruzaba nunca su palabra con la de Olózaga y no sabia explicarse el porqué. Olvidaba sin duda que en nombre de Isabel, y por acuerdo de los sanguinarios clubs del jovellanismo, habia acusado pocos años antes á Olózaga como violador de la majestad.

El famoso orador progresista no titubeó á pesar de todo, y dedicó frases de gran efecto á la honradez y laboriosidad del antiguo miembro de las cortes gaditanas.

VI.

En ese mismo dia, el de la muerte de Martinez de la Rosa, como si el ministerio quisiera acumular una serie de medidas reaccionarias, inmorales y fatídicas, publicó la *Gaceta* una real órden aboliendo la lotería primitiva, suspendiendo la extraccion pendiente.

Sobre esta ruidosa cuestion decia un periódico ministerial: «Es positivo que la Direccion general de loterías se ocupa de dar diferente forma á la primitiva, á fin de que pudiendo interesarse, como hasta el presente, LAS CLASES POBRES, *les ofrezca mayores y mas probables ganancias*; de modo que si ahora con una cantidad por ejem-

plo de 4 ó 5 reales solo pueden esperar de 8 á 10,000 reales, en adelante optarán á 18 ó 20,000.»

Pero hé aquí que otro diario, tambien ministerial y en grado superlativo, añadia al pié de la real órden que disponia la suspension de jugadas: «Esta real órden ha sido motivada por las muchas jugadas de á mil reales que habia pendientes, y *sobre todo* por una de mil duros á terno seco que, en el caso de salir premiado, hubiera costado á la renta ochenta y cinco millones de reales.»

Esa cuestion grave era considerada, como se ve, por los mismos periódicos ministeriales, bajo diversos aspectos, porque es difícil explicar un absurdo semejante. La lotería, juego inmoral, perseguido por el gobierno cuando se trataba de que los particulares quisiesen fiar á los azares de la suerte su fortuna, no tenia inconveniente alguno si era el gobierno el que habia de utilizar esos dispendios, esas combinaciones azarosas en que los mas se privaban por una remota esperanza, de la realidad que poseian. Y se llamaba renta del estado, y se ha continuado llamando posteriormente, aquello que sumia en el luto innumerables familias, y que tantos perjuicios ha ocasionado en cambio de escasas ventajas que algunos han llegado á conseguir.

Como quiera que todo esto fuese, la autoridad gubernamental habia rescindido un contrato contra la voluntad expresa de una de las partes que se alzó en queja contra el abuso, no queriendo consentir un escándalo que hacia perder el crédito al tesoro público harto desacreditado ya. Pero el señor Salaverría manejaba la Hacienda española, y puso sin vacilacion su firma al pié de un documento que nadie en otro pais se hubiera atrevido á patrocinar.

El señor Salaverría, que se habia lisonjeado de haber hecho producir á *esta renta* mas de un 50 por ciento desde que se hallaba al frente de la Hacienda, se veia precisado á suprimir este juego, quizá contra su voluntad, apremiado por las repetidas manifestaciones de la opinion pública, expresadas hasta en los diarios ministeriales.

CAPITULO LXXXV.

SUMARIO.

Torpezas del Unionismo.—Causa de Ruiz Pons.—Como iba embrollándose la cuestion de Méjico.

I.

Parecia como si el gobierno se entretuviera estudiando los medios de combatir contra sí propio, cometiendo torpeza sobre torpeza, aun en aquellos puntos en que no era indispensable para sus usos salirse de la legalidad y el manifestarse digno y consecuente con sus patronos.

Si la lotería le parecia perniciosa para los particulares ó para el tesoro, despues de correr el albur pendiente tenia medios de suprimirla; y si en el entierro de Martinez de la Rosa podian oir los Borbones, lanzadas frente á frente, sus propias indignidades, no era justo venir á hacer con el castigo de un muerto la servil continuacion del ministerio Nocedal, ridículo partidario de la mordaza y de la hoguera.

¿No habia visto el ministerio, por otra parte, el espectáculo que habian dado sus contrarios mas que generosos, mas que cándidos, ridículos y necios, en las circunstancias mas críticas y solemnes? ¿No habia oido á Olózaga suspender la batalla política con aplauso de los periódicos de su comunion, y evitar las discusiones que tan mal parado podian dejar al elemento de los arrastrasables? Pues ¿cómo

no pudo concebir que guardarian todas las consideraciones que se merecia un marido de la hija de Fernando?

Si se echaban velos tupidos sobre tan graves cuestiones, si ante una desgracia, ante un cadáver cedian los hombres del partido liberal cuando se hallaban en posiciones inexpunables, ¿cómo el gobierno proseguia desatentado y siempre cínico su tarea de equilibrios y satisfacciones á la reaccion? Triste y menguada condicion de aquellos hombres que vacilaban y temian y se asustaban de su propia obra, que no tenian mas fin que el presupuesto ni mas gloria que la de mangonear, y ejercer el poder aunque solo sirviesen de editores responsables ante la voluntad firme y decidida de las camarillas palaciegas. Secuaces desgraciados del Borbonismo, agentes ciegos de las arbitrariedades venian uno y otro dia conculcando las leyes, destruyendo los pactos, desorganizando las huestes revolucionarias, y llamándose con todo esto amigos de la libertad y defensores sinceros del sistema representativo.

II.

Otro incidente no menos notable, no menos ruidoso, vino por entonces á patentizar mas y mas la verdadera tendencia del unionismo, que solo se mostraba en ciertos casos antidinástico y antimonárquico para lograr sus fines.

El partido republicano continuaba sus trabajos de propaganda y de conspiracion. Orense, que siempre reclamaba programas gacetables, es decir, concisos, claros, y susceptibles de ponerse en forma de decretos para transformar con pocas disposiciones el régimen existente, halló en Ruiz Pons, diputado constituyente tambien en las cortes del 54, un auxiliar poderoso que con fe y ardimiento trabajaba en defensa de la idea revolucionaria, y que publicó una hoja titulada *Decretos de la democracia* en que excitaba á los buenos ciudadanos para que se adhirieran á los principios democráticos consignados brevemente en decretos.

Comenzaron á circular esas hojas en diferentes puntos y especialmente en Zaragoza llevando al pié las iniciales E. R. P.

Las autoridades empezaron á gestionar fijándose desde luego en el catedrático cuyas ideas no eran para nadie desconocidas, y despues de muchas indagaciones se formó causa á Ruiz Pons y á los

cajistas y dueño de una imprenta que existia en la capital de Aragon algun tanto sospechosa para los hombres del gobierno.

Esas prisiones llamaron mucho la atencion, y todo el mundo comprendia que era un medio que el gobierno buscaba para continuar su sistema de persecuciones, porque ciertamente el impreso no era otra cosa que la reproduccion de lo que Orense habia dicho y escrito en mil folletos con algunas ligeras modificaciones referentes al Borbonismo.

La causa fué pues ruidosa, grande el empeño de las autoridades para proceder contra el ex-constituyente y sus amigos. Ruiz Pons, despues de haber agotado todos los medios de defensa que tenia en su mano, hubo de apelar á Rivero que marchó á Zaragoza y Barcelona donde fué muy obsequiado por la juventud republicana, por los obreros y demás, dándosele en Barcelona, en los cortos dias que permaneció, un banquete al que asistieron mas de ciento cincuenta personas.

La defensa de Rivero fué brillantísima, la autoridad del orador republicano consiguió un gran triunfo, y Ruiz Pons y sus amigos podian esperar que se declarara su inocencia. Y hubiera sucedido esto, á no dudarlo, si el gobierno no tuviese ya previamente formado el propósito de hallar un criminal donde se habia supuesto un crímen.

La causa empero se prolongó, y los procedimientos volvieron á empezar, no ya en persecucion de un impreso clandestino, sino de un delito cometido por via de la prensa, pero con especiales condiciones, y por consecuencia sujeto al tribunal que ellos señalaban, no al jurado.

Ruiz Pons tuvo por fin que fugarse, y el gobierno le privó de su cátedra.

III.

Las noticias de Méjico se multiplicaban que era un portento; el gobierno nunca tenia datos, nunca recibia partes oficiales, pero la verdad es que corrian muchas y estupendas nuevas.

El general Prim obsequió en Veracruz el 18 de febrero con un gran banquete á los representantes de las potencias aliadas, y con ese motivo pronunció un brindis que extractamos por no ser difu-

sos: «Señores, el destino á traido ha este pais á los soldados, decia, de tres grandes naciones; y cuando soldados leales se hallan reunidos á tan larga distancia de su patria, á ella y á su soberano pertenece de derecho su primer pensamiento.

»*Creo, pues, ser intérprete de vuestros sentimientos* y *de vuestros* deseos, proponiendo este brindis: ¡A la salud de la reina Victoria y á la felicidad de Inglaterra: á la salud de la reina Isabel y á la prosperidad de España: á la salud del emperador Napoleon y á la grandeza de Francia!

»Y si en esta ocasion coloco en segundo término á España, es *para rendir homenaje á la galantería de S. M. el emperador de los* franceses: trátase de la noble señora que hoy rige los destinos de la España, y estoy seguro que con su galantería francesa le cederia su puesto.

»La mision que trae á los ejércitos aliados á estas playas es nó*ble y generosa; es, en una palabra, digna de los soberanos y de los* gobiernos que nos mandan: brindemos, pues, tambien por el buen éxito de nuestra empresa, pues de él dependen la tranquilidad y la dicha de este desgraciado pais.»

IV.

En los campamentos mejicanos, lo mismo que en Veracruz, procuraba cada cual ocultar sus designios y mostraban unos hácia otros benevolencia suma, avanzando en el interior del pais para evitar la aglomeracion de fuerzas, sin evitar por eso las enfermedades que en los primeros dias de febrero tenian ya postrados á muchos, habiendo tenido que retirarse el general Gasset y pasar á bordo de los buques algunos batallones.

Los rumores de la colision tenian por fundamento un altercado gravísimo, provocado por los zuavos y algunos españoles que tomaron la defensa de los mejicanos, resultando algunos heridos, y en esos momentos de efervescencia y acaloramiento la muerte de un capitan del regimiento del Rey y de un paisano.

El causante de la muerte del capitan, despues de sentenciado por el consejo de guerra á la última pena, fué indultado por el general Prim, que explicaba así su determinacion:

«Los representantes de las naciones aliadas y sus ministros han acudido en nombre de sus potencias pidiendo gracia, y ante semejante súplica, la severidad de la ley cede el paso á los sentimientos de humanidad.»

Pero no sucedió lo mismo con el que causó la muerte del mejicano, cuya sentencia fué ejecutada por las circunstancias del caso y los malos antecedentes del acusado.

Los mejicanos no hostilizaban á las tropas, pero se mantenian firmes y dignos hasta el punto de abandonar sus propias casas si se veian obligados á recibir en ellas á los incómodos huéspedes; sucediendo lo propio cuando se adelantaban hácia el interior, en cuyas poblaciones y caseríos no encontraban á nadie, retirándose las tropas de la República para no llegar á las manos, y ocupando los franceses, al amparo de la expedicion española, ciertos puntos á que de otra manera no hubieran tan fácilmente llegado.

El ejército y estado mayor de Uraga, lo mismo que los oficiales y generales de la division de Prim, se visitaban con frecuencia, dando ocasion á creer que no habria lucha, y que podrian penetrar los aliados hasta la capital sin obstáculo alguno.

V.

Una correspondencia publicada en el *Monitor* explicaba perfectamente la situacion y las futuras complicaciones que no tardaron en llegar. Hé aquí algunos de sus párrafos.

«Cuando se supo en Méjico la determinacion de las tres potencias de enviar una expedicion, fué extremada la consternacion de los hombres que han arruinado un pais y despojado á los extranjeros. Preparábanse estos á hacer todas las concesiones posibles; pero cuando los españoles anticipándose é Francia é Inglaterra se apoderaron de Veracruz, sucedió un sentimiento de odio y de desconfianza al abatimiento del primer momento; porque, preciso es decirlo, si la intervencion francesa é inglesa es popular, el odio á los españoles es aquí casi general. Sin embargo, la llegada de los franceses y de los ingleses, las proclamas benévolas y significativas de los aliados restablecieron un tanto el espíritu público. Pero desde entonces han surgido graves dificultades, y permitidme añadir que se han cometido graves faltas.

»Los gobiernos de Europa parecen hallarse de acuerdo, y sus representantes en Veracruz parecen tener miras opuestas. Como los españoles son aquí los mas numerosos y tienen á su frente un general conocido por su fogoso ardor y su intrepidez, el almirante Jurien, á la cabeza de 3,000 franceses, contaba con ese general para dirigir el movimiento y principiar sin perder tiempo una marcha hácia el interior.

»Esta marcha era indispensable para asegurar nuestra influencia política, para negociar con ventaja y para retirar las tropas del litoral que forma esta zona tórrida inhabitable desde el mes de abril. Pues bien, con grande asombro nuestro, el general Prim no es el hombre cuyo espíritu aventurero parecia tan temible, sino un negociador prudente y casi meticuloso.

»Por su influjo los comandantes inglés y francés han sido arrastrados á un camino que no merecerá la aprobacion de Londres, Paris y Madrid; porque no dejará de pensarse por allá que está comprometido el prestigio de las tres potencias, cuando quince mil hombres que han arribado á un territorio enemigo, en vez de intimar al gobierno que atienda en justicia á sus quejas, principian no solo á entrar en parlamento, sino tambien á pedir permiso de subir á Jalapa y Orizaba en busca de saludable campamento.

. . . . . .

»Por último, conviene decirlo porque es verdad, España *animada de una idea elevada y que debia proporcionarle grande gloria*, quiso hacer una expedicion en Méjico, pero no preparó ningun medio eficaz. Sus tropas son apuestas y disciplinadas, pero carecen de medios de trasporte para ir adelante. Al frente de ellas se ha mandado un general de reconocido y brillantes cualidades, pero el cual parece que ABRIGA IDEAS OPUESTAS A LAS DE SU GOBIERNO.

»Ayer, sin ir mas lejos, llegó aquí Zamacona, enviado de Juarez, y fué recibido de una manera que no se concilia con el fin á que debe aspirarse. El general Prim le obsequió con un banquete, y luego hizo que le dieran una serenata.»

VI.

La actitud de los aliados habia llegado á ser tan amistosa, que era mas fácil hubiese entre ellos un rompimiento que con el enemigo comun.

Los plenipotenciarios franceses que habian llevado á Méjico el firmísimo propósito de crear un imperio, veian con disgusto que si habian de adelantar algo, necesitaban obrar solos, porque ni Prim ni los ingleses se prestaban á ser agentes del archiduque Maximiliano.

Prim por su parte, habiendo mandado á Milans del Bosch, y teniendo noticias fidedignas de lo que pasaba en el interior, veia ya claramente que solo ocupando el territorio con ejércitos numerosos podian imponer á los mejicanos una monarquía europea. A esto podia atribuirse lo que el corresponsal francés llamaba excesiva prudencia; esto habia dictado su conducta frente á las autoridades mejicanas, y sus opiniones en los consejos de los aliados, que, guiándose únicamente por las declaraciones de Almonte, Miramon, Estrada y otros, creian degradada la raza mejicana, y dispuesta á sufrir el yugo que se quisiera imponerle.

Un periódico ministerial francés, queriendo mantener en Francia la ilusion, agregaba á las noticias de la carta inserta en el *Monitor* estos otros párrafos que, como aquellos, estaban dictados por traidores y ambiciosos:

»El general Lorencez que salió de Cherburgo el 28 de enero en una excelente corbeta, habrá llegado á mas tardar á Veracruz el 28 de febrero para ponerse en camino el 15 de marzo con el resto del ejército. De lo que se infiere, que todas las tropas habrán dejado á Veracruz antes del mes de abril, época en que esta ciudad se hace insalubre para los europeos.

»Despues de la llegada del general Lorencez los aliados ocuparán, independientemente de Veracruz y Jalapa, las ciudades de Puebla, Orizaba y Méjico, y poseerán así todos los puntos estratégicos del pais. Los habitantes, seguros de ser protegidos eficazmente, podrán proceder entonces libremente á la organizacion de un gobierno definitivo.

»Añadamos que se considera como probable el reemplazo del general Prim que seria llamado á otro punto. Los tropas españolas serian mandadas entonces por el general Gasset, que se ha entendido siempre muy bien con los franceses é ingleses, y que mostró al principiar tanta moderacion como firmeza.»

CAPITULO LXXXVI.

SUMARIO.

Peripecias del embrollo, y disensiones entre las potencias invasoras de Méjico.

I.

Iba pues desarrollándose la cuestion de Méjico sin que aquí consiguieran arreglarse los gabinetes, sin que en el campamento pudieran conciliarse las aspiraciones distintas, los proyectos de ambicion de cada una de las personalidades que tenian sus compromicos contraidos, y no querian dejar que se frustrara por una pequeñez el proyecto madurado y los sacrificios hechos.

Por eso se mandaban órdenes á Graviere, y las llevaba terminantes con refuerzos que no justificaban las declaraciones del gobierno mejicano dispuesto á hacer justicia y á atender á las exigencias de los acreedores de Méjico; para lo cual negociaba con los Estados-Unidos empréstitos cuantiosos.

Contestando el ministro de las Relaciones exteriores de Méjico á las reclamaciones de los plenipotenciarios de las potencias aliadas, decia: que á juicio de su gobierno, carecia ya de objeto la presencia de las fuerzas aliadas en el territorio mejicano para contribuir á la regeneracion del pais, toda vez que este habia entrado en la ver-

dadera via de la regeneracion con sus propias fuerzas, y caminaba y seguiria caminando por ella, hasta terminar la obra en un dia poco distante; que todos los estados mejicanos habian reconocido como único gobierno al que actualmente regia, y todos se afanaban de consuno para afianzar aun mas las bases en que descansaba. Por lo demás aseguraba que las potencias aliadas podian estar persuadidas de que el gobierno mejicano tenia la voluntad y los medios necesarios para salir de los compromisos que con ellas tenia pendientes, y tambien para rehabilitar su crédito en el extranjero. Pedia, por fin, que se entablaran cuanto antes las negociaciones en Orizaba, donde mandaria comisionados plenamente autorizados para entenderse con los plenipotenciarios, los cuales podrian tener allí una escolta de 2,000 hombres, reembarcándose cuanto antes las demás fuerzas.

II.

Así se convino, y como veremos, se llevó á cabo el famoso convenio de Soledad que debian ratificar inmediatamente los gobiernos respectivos.

Al llegar la noticia á Veracruz de los considerables refuerzos que se reunian en Francia para marchar sobre Méjico, corrieron rumores de la posibilidad de un rompimiento entre los aliados, y entre tanto avanzaban las tropas españolas que se dirigian á Orizaba y las francesas á Tehuacan, retirándose igualmente los ingleses á las Bermudas.

Ratificados por el gobierno de Méjico los preliminares acordados entre el ministro de Relaciones extranjeras y el general en jefe de las tropas españolas en representacion de los aliados, las fuerzas iban á situarse en Córdoba, Tehuacan y Orizaba, donde el primero de abril iban á empezar las conferencias.

Milans dió un convite á los oficiales de las marinas británica y francesa que le habian acompañado á la capital de la República, al que asistieron varios jefes del ejército, pronunciando Milans en su brindis las siguientes frases:

«Señores: las obras de la razon y la filosofía son las mas gloriosas del género humano: las de la guerra, por brillantes que

sean, tienen siempre una sombra tristísima, y dejan en pos de sí amargos recuerdos, porque están manchadas de sangre: las obras de la guerra duran poco porque la guerra es la fuerza, y esta solo puede someter los cuerpos que perecen; pero las de la paz son eternas, porque la paz es la razon, y esta subyuga las almas, que son inmortales.

»Por eso nuestro siglo ha consagrado como un principio humanitario y filosófico, que solo la necesidad puede justificar el empleo de la fuerza, y que la guerra sin necesidad es un crímen. Brindo, señores, por la paz, porque la Europa occidental agregue á sus glorias la gloria de salvar á Méjico sin derramar sangre; y brindo sobre todo, para usar de las palabras que al despedirme de él me dijo el presidente de esta República, porque esta paz sea honrosa, honrosa para todos.»

Lorencez en una alocucion dirigida á una comision de los habitantes de Veracruz que se le presentó el 6 de marzo, les expuso las ideas de la Francia en la cuestion de Méjico, y aseguró que del 12 al 15 de marzo se encontrarian en Méjico todos los refuerzos.

III.

Francia se desentendia ya de todo, el emperador veia las dificultades y se hacia fuerte contra la probable eventualidad de hallarse aislado en medio de las complicaciones que por todas partes le rodeaban.

La campaña de Méjico iba á ser una prueba que podia en adelante servirle á Luis Napoleon, ú obligarle á retroceder en su camino.

Hé aquí algunas noticias que, acerca de la situacion de Méjico, publicaba el *Diario de los Debates*:

«Nada se conoce menos entre nosotros que la situacion verdadera de Méjico: se ignora hasta la cifra de su poblacion, que es de seis millones y no de ocho como se cree generalmente. Estos se dividen en 5,400,000 indios puros ó mestizos, muy morenos, y 600,000 individuos de raza blanca mas ó menos pura. Los indios, esto es, la gran masa de la poblacion, tienen una ignorancia é indiferencia casi completas en política, hasta el punto de que no es

raro encontrar en ciertas regiones quienes se creen todavía súbditos de España.

»Apenas algunos millares de individuos arrancados á sus faenas por las guerras civiles, ó que han salido de una esfera por cualquier evento, toman una parte activa en las luchas que hace tanto tiempo desgarran al pais en provecho de quinientos ó seiscientos caciques, de los que la mitad dicen ser liberales y la otra mitad reaccionarios. El resto, que es el verdadero pueblo, no aspira mas que á trabajar y vivir en paz, y constituye la base sobre que deberá apoyarse el gobierno definitivo y estable que se espera sea el resultado de la crísis actual.»

IV.

En otra correspondencia de Veracruz, que publicaba el mismo diario, se leian los siguientes párrafos:

«A nadie se ha ocultado que el convenio laboriosamente concluido entre las tres potencias interventoras, cuidaba mas de precisar lo que no se hará, que de indicar lo que se hará en Méjico. Sin embargo, cualesquiera que puedan ser las dificultades de la empresa, es de creer que dos potencias como Francia é Inglaterra, quetienen además otros asuntos graves entre manos, no se habrán puesto en campaña con grandes gastos, ni habrán empeñado ligeramente sus pabellones en una empresa inútil ó imposible.

»En cuanto á la tercera potencia, la España, al traer á este asunto un ardor particular, no debia causar á nadie extrañeza. La expedicion de Méjico, improvisada por Francia é Inglaterra, estaba de mucho tiempo prevista por la España, que la preparaba sin misterio en Cuba y la tenia dispuesta á partir en el momento en que se firmaba el tratado de Londres. El gabinete de Madrid, si no estamos equivocados, dejó entender que obraria por sí solo si no se ejercia la accion por dos ó tres. Esta explicacion del gobierno español se explica perfectamente.

»Habiendo quedado España sola y última potencia colonial en el mar de las Antillas, desde la emancipacion de todas las colonias esclavistas, amenazada incesantemente en la posesion de su flore-

ciente isla de Cuba, invadida hasta en plena paz por los filibusteros de la América del Norte, tiene un interés de primer órden en procurarse en el Sur una mejor vecindad. Bajo el doble punto de vista político y comercial, España no puede sino desear á sus antiguas colonias del Continente, órden, paz y prosperidad. A toda costa el gobierno de la reina Isabel debe impedir que Méjico en un dia de sorpresa, y lanzado á un extremo por la miseria y la desesperacion, se eche en brazos de la democracia americana.

»La Europa toda entera, cuidadosa de lo porvenir, debe velar activamente por lo que pasa al otro lado del Atlántico, y en este terreno es en el que ha debido encontrar la España la simpatía política del gobierno imperial y la cooperacion previsora del gobierno británico.»

V.

En aquel juego de compadres, procuraba cada uno arrimar el ascua á su sardina. Los ingleses, que habian aportado á la expedicion bien pocos elementos, se resignaban con gusto al giro que iban tomando los acontecimientos, porque habiendo examinado ya de cerca las cosas, se habian convencido de que eran los europeos impotentes para resolver á su gusto aquella cuestion magna.

Las reclamaciones de Jecker, por otra parte, sostenidas por el gobierno francés, habian convertido la intervencion en un medio de especular, medio que debia costar mucha sangre y muchos horrores, creando responsabilidades ante la historia que los ingleses no querian aceptar.

Francia proseguia su trabajo de zapa; el imperio queria hacer recaer toda la responsabilidad de los sucesos sobre el contingente español, y siguiendo su táctica constante, queria adormecer á la Francia con supuestas glorias, con ficticias y ridículas muestras de dignidad que debian estrellarse en el vacío y en la prudente energía que en esta cuestion desplegó el general Prim.

Los Estados-Unidos, en vez de prestar su apoyo moral á la expedicion europea, á pesar de que no faltaban á la gran República motivos de queja, declaraban resueltamente su actitud, protestando Lincoln contra la intervencion de las potencias para cambiar la

forma de gobierno en Méjico, y el ministro de Negocios dirigió una circular á sus agentes, en la cual decia que jamás sancionaria aquel gobierno la creacion de un trono en Méjico, porque esto seria el principio y no el fin de una revolucion.

VI.

Almonte y sus compañeros habian llegado á hacer saber á sus parciales que la Francia estaba decidida á trastornar por completo la República, restaurando allí de nuevo el trono que los pueblos habían con justicia calificado como institucion depresiva y humillante. Y el oro de la Francia que representaba en aquel momento todas esas ambiciones de los pueblos del Norte, no las ideas de progreso que la Europa proclamaba, halló miserables y traidores que se prestáran á servir al hombre de Diciembre y á la funesta casa de Austria; renegados sin fe, que por un salario se prestaban á desgarrar las entrañas de la patria, sirviendo como aventureros en las filas de la usurpacion.

Pocos en número, ciertamente, fueron los que, reuniendo bandas de gente perdida y capitaneados por gente de sotana y unos cuantos guerrilleros, levantaron el ignominioso pendon inquisitorial para esclavizar la patria al extranjero yugo.

VII.

La mejor explicacion que podemos hacer, se halla sin duda alguna, porque define claramente la actitud del cuartel general de Prim, en el *Eco de Europa*, redactado por el famoso Perez Calvo, aquel periodista que se transformó de la noche á la mañana en adulador de Narvaez, y que ahora servia en Méjico de cronista á la expedicion española.

Como en esta cuestion de Méjico se hallaban revueltos tantos intereses y tan contradictorias aspiraciones, acertó Perez Calvo á dibujar el cuadro que representaba en su verdadera luz á cada uno de los personajes ó grupos que formaban los distintos puntos de vista de la cuestion mejicana.

Decia así:

«Despues del convenio de Soledad firmado por los representantes de las potencias aliadas, ratificado por el presidente del gobierno supremo de la República y trasmitido á los respectivos gobiernos de Inglaterra, Francia y España, parecia natural que la discusion de las cuestiones pendientes quedase aplazada hasta el dia 15 del proximo abril; señalado para dar principio á las conferencias; este era lo lógico, esto era lo razonable, y lo que sin hacer traicion á la recta razon no se puede contradecir: desgraciadamente no ha sucedido así, y decimos desgraciadamente, porque cuando se encuentra de por medio la buena fe y la rectitud de intenciones de tres grandes potencias á quienes liga una convencion como la de Londres y unos preliminares para tratar como los de Soledad, la menor duda que tienda á quebrantar tan sagrados lazos, es una verdadera desgracia, es una calamidad.

»Las palabras mas ó menos autorizadas sobre el establecimiento de la monarquía en Méjico y hasta la designacion del archiduque Maximiliano como futuro rey para el futuro trono, palabras que no han sido desmentidas por el *Monitor*, periódico oficial, tan cuidadoso de desmentir noticias de menos gravedad; la coincidencia de reformarse el ejército francés con cuatro mil hombres mas á las órdenes del general Lorencez, y la circunstancia agravante de haber arribado á Veracruz poco antes que el general francés los señores Almonte, Andrade, Haro y otros personajes expulsados de la República é incapacitados de volver á ella, personajes que han acariciado en Paris proyectos tan insensatos, han sido causa de que las cuestiones que nos han traido á Méjico, y que estaban en suspenso para todos, las renueve cada cual, de que se abra la puerta á la desconfianza, de que se entre en el azaroso terreno de las conjeturas y de que se tema por el quebrantamiento de los vínculos que unen á las tres potencias.

»Es una verdad, y por cierto lamentable, que el considerable refuerzo que van á recibir los franceses, barrena desde luego la convencion de Londres; es una verdad tambien que el reembarque de las tropas inglesas en el momento en que habian reunido todo el material y medios de transporte para ser con nosotros en Córdoba y Orizaba, es una especie de protesta de que se falta á lo pactado con el solo anuncio del arribo de 4,000 franceses mas; pero á pesar de todo esto, son tan grandes y solemnes los compromisos que

hay de por medio, es tan descabellado el proyecto que se anuncia, hay tan absoluta falta, no digo ya de razon, sino de pretexto, ni siquiera para iniciarlo, que estamos seguros de que si á dos mil leguas de distancia no han faltado quienes induzcan al error, al pisar el territorio de la República los engañados, se penetrarán de la verdad.»

CAPITULO LXXXVII.

SUMARIO.

Cómo se opinaba en el cuartel general de Prim sobre aquella invasion.—Importancia diplomática de Mon.—Mejicanos traidores á su patria.—Ambicion y orgullo de Napoleon.—Dignidad y firmeza de Prim.

I.

Tal era el juicio que merecia á los invasores la situacion. Bajo ese punto de vista, con ese criterio iba á resolver el plenipotenciario español la cuestion mejicana.

Pero hay mas aun; opinábase en el cuartel general de Prim de un modo enteramente contrario á la idea de establecer una monarquía en Méjico y mucho menos con un príncipe extranjero, y en este caso estaban en lo cierto. Pues qué; ¿así se improvisan tronos en pueblos que apenas saben lo que es eso? ¿Así se rompe con las costumbres, con la tradicion y con la independencia y nacionalidad? ¿Así se imponen monarcas? Esto no podia, no debia ser; el pueblo mejicano no lo queria, y no queriéndolo el pueblo mejicano, ninguna de las potencias aliadas sin faltarse á sí propia, sin romper solemnes tratados, sin rebajarse á los ojos del mundo civilizado, sin labrar su propia ruina, podia intentarlo, cuanto menos llegarlo á imponer.

Los acontecimientos vinieron á demostrar mas tarde con cuánta

sensatez obraba el general Prim en aquella ocasion salvando el honor de España, á despecho del gobierno, de Isabel y de Napoleon que se habian prometido otra conducta del espíritu guerrero, de la ambicion y de la vanidad militar del conde de Reus.

El mismo Perez Calvo décia á propósito de la inconveniencia de la monarquía mejicana:

«Ahora bien: ¿dónde están los monárquicos? ¿Es posible en este pais la monarquía? ¿Habrá algun temerario que se atreva á levantar esta bandera? ¿Podria nacion alguna escudarla con la suya?

»Los monárquicos son los expulsados del pais; los que saben que no pueden volver á él sino cubiertos con las bayonetas extranjeras; los que han desembarcado en Veracruz y pretenden pasar al interior á la sombra de esos 4,000 franceses que están á punto de desembarcar; los que no han tenido valor para arrostrar el peligro y acudir al sitio mas á propósito á su plan y á la reunion de sus conjurados; los que han dejado pasar tres meses desde que llegaron las fuerzas expedicionarias, sin dar el menor grito ni hacer la menor demostracion; los que no han tenido presente que la oportunidad es el gran secreto de las revoluciones, y que todo lo que hagan ya es tarde y ha de llevar el sello de la farsa ó de un sainete; esos son los monárquicos; esos, los que hoy proscritos y alejados del poder en que se enseñorearon por mucho tiempo, ni se acordaron de la monarquía, ni pusieron en juego para plantearla los elementos de que entonces, mejor que hoy, podian disponer; la menos hubieran salvado su decoro, hubieran obrado como leales patricios, como mejicanos, y no hubieran esperado á pensar en obra semejante cuando expulsados de la República se introducen en ella con el pasaporte falso de una intervencion extranjera.»

II.

La muerte de Martinez de la Rosa habia venido á crear un conflicto para el unionismo que necesitaba esos caractéres ambiguos y acomodaticios que sirven como de lazo entre contrapuestas ambiciones y de contrapeso á otras.

La Union liberal, que tenia que satisfacer exigencias de diversa índole, no podia acudir en el gremio de sus adeptos á ninguna personalidad para sobreponerla á las otras, y como hemos visto ya, las

dificultades para la eleccion de vicepresidente, se aumentaban mucho, mas tratándose del principal puesto en el régimen parlamentario.

Habia un embajador que, despues de haber intervenido en el arreglo de la deuda procedente de la invasion francesa del año 23, concluyó el tratado con Almonte que se titulaba presidente de la República mejicana, y servia de base á las reclamaciones cuyo cumplimiento se queria exigir de Juarez. Era el famoso autor del sistema tributario, el compañero obligado de Narvaez, el Necker asturiano don Alejandro Mon.

Ocupado en sus asuntos diplomáticos y queriendo eludir los compromisos políticos para estar á todos vientos, á pesar de que habia recibido la investidura de diputado por dos distritos, llevaba tres años sin presentarse á ocupar su puesto, teniendo en desamparo y abandono sus distritos. A ese personaje acudió el general O'Donnell en el grave conflicto, y aquel que burlaba por completo á sus electores, aquel que acumulaba cargos incompatibles, prefiriendo cobrar sueldos y emolumentos elevados á desempeñar el papel de legislador, viciando así el sistema constitucional é introduciendo corruptelas, abandonó la embajada, se presentó á jurar y fué nombrado efectivamente sucesor de Martinez de la Rosa, salvando en cierto modo al grupo abigarrado de la Union liberal de los compromisos que le creaban las circunstancias y las exigencias de sus parciales.

III.

La llegada del general Lorencez á Méjico fué la señal de la ruptura entre los aliados. Con órdenes terminantes del imperio y habiendo encontrado á los agentes mejicanos de la monarquía, Almonte, Haro, etc., mandó que fueran escoltados hácia el interior con las tropas de la Francia, abusando por este medio de la neutralidad ofrecida en el convenio de Soledad, que su gobierno, el gobierno de Luis Napoleon, debia anular mas tarde.

Custodiados como reos de alta traicion, y éranlo efectivamente, penetraron esos hijos indignos de la patria de Motezuma hasta el corazon del pais, y el general Lorencez que halló reunidos á los representantes de las potencias y á los ministros de Juarez, que casi de comun acuerdo reconocian la falsa posicion de los que se empe-

ñaban en defender allí una monarquía al lado de la gran República que entonces prodigaba generosamente su sangre por establecer la igualdad moral; el general Lorencez casi se decidia á retrogradar á Veracruz, ó á reconcentrar sus fuerzas en Chiquihuite para avanzar en seguida sobre Puebla y la capital.

Pero las conferencias de Orizaba se prolongaron algunos dias, y llegó la noticia de la desaprobacion del tratado de Soledad por parte del emperador, y el general Lorencez creyó entonces prudente no perder tiempo ni posiciones.

Prim por su parte, enterado mas á fondo de las circunstancias de la República, se decidió á emprender el movimiento de retroceso.

Veia sus planes, sus proyectos, sus consideraciones y consejos despreciados, se hallaba convencido de los peligros inminentes por que iba á atravesar la República, y estaba convencido de que solo á la anarquía, al desórden y á la infamia podian conducir los manejos de los aliados y su permanencia en aquellas regiones.

Habia agotado todos los medios que tenia en su mano para evitar la efusion de sangre, é impedir la ruptura de las hostilidades. Valiéndose de la doble influencia que le daban su reciente prestigio de Africa y las circunstancias de su parentesco, pudo servir por algun tiempo para traer á buen término, á un término honroso la famosa intervencion armada. Pero Napoleon se hallaba resuelto á no variar sus planes, y sus seides buscaban la guerra, no la justicia ni el órden que tanto preconizaban.

IV.

Lorencez se convertia en instrumento de Almonte y de la pandilla jesuítica, y los soldados franceses iban á prostituirse vertiendo su sangre por alcanzar un príncipe austríaco y una horda de secuaces de Roma y de la Inquisicion.

Podia, pues, considerarse rota la convencion famosa, puesto que los ingleses habian retirado su escaso contingente, y las tropas españolas á las órdenes de Prim no podian ni querian hacerse cómplices de aquel horrible y escandaloso atentado.

Y esas disidencias se revelaban perfectamente y no eran para nadie un misterio, tanto mas cuanto que los chismes y los rumores calumniosos y las reticencias y las quejas entre los generales de unos

y otros cuerpos de la expedicion formaban una atmósfera repugnante en aquel caos, en aquel laberinto sin salida del ejército de ocupacion que parecia luchar por altos intereses de la civilizacion, cuando solo defendia los mezquinos intereses de las familias imperiales y reales de Bonaparte y la casa de Austria.

Los torpes emisarios napoleónicos, los mejicanos traidores, los héroes de la reaccion habian enseñado el juego antes de tiempo, y en Europa tambien descubrieron sus planes y sus deseos en ocasion todavía que podia ser hora oportuna para despertar á los mejicanos que hubiesen dado oidos á las sirenas adormecederas que hablaban de órden y de prosperidad, cuando solo buscaban la explotacion de aquel territorio.

V.

Habia Napoleon dirigido á Prim una carta procurando halagar su vanidad, elogiando su actividad, valor, decision y constancia, recomendándole al general Lorencez, á quien, decia, adornaban las mismas cualidades, por manera que podrian ambos ejércitos mostrar al mundo que eran dignos émulos en las dotes que la guerra exige.

En contestacion á esta carta escribió Prim otra á Napoleon, en la cual, despues de mostrarse altamente reconocido á las bondades del emperador, se mostraba orgulloso de mandar las tropas españolas al lado de las francesas, aunque hubiera deseado que fuese en una campaña mas gloriosa que la que podian ofrecer los soldados ó guardias nacionales mejicanos, valientes como oriundos de raza española, pero postrados por cuarenta años de luchas civiles, manifestando al mismo tiempo su fundada esperanza de que el gobierno de Méjico consentiria en todas las garantías y satisfacciones pedidas por la Europa.

Demostraba en seguida la fraternidad existente entre los dos ejércitos, y la buena armonía entre los generales. Pero veia una nube en el porvenir, y era la presencia de los emigrados mejicanos en el cuartel general de las tropas francesas, y la proteccion decidida que los representantes de Francia daban al proyecto de la monarquía en favor del archiduque Maximiliano. Decia que por lo mucho que estimaba al emperador y á la nacion francesa, se creia en el

deber de decirle la verdadera situacion de Méjico, y esta es, que si bien no seria difícil levantar un trono para el príncipe que tuviera el apoyo del imperio, este trono caeria hecho pedazos, como otros tronos europeos, amparados hoy por la Francia, el dia en que le faltare el apoyo de una ocupacion extranjera.

En apoyo de su opinion, decia que los mejicanos, gobernados por vireyes, no habian conocido las ventajas que esta clase de gobierno tiene en Europa: han sentido la natural influencia de los Estados-Unidos, que por todos los medios imaginables habrian de combatir la monarquía en Méjico; que las altas clases ó los grandes intereses conservadores que podian ser su apoyo, no ejercian influjo alguno en la República mejicana, y que cuarenta años de gobiernos republicanos habian creado hábitos, intereses y hasta lenguaje democrático y republicano en aquel suelo.

Otra carta en el mismo sentido que la anterior, dirigió Prim á los plenipotenciarios franceses, la Graviere y Saligni.

CAPITULO LXXXVIII.

SUMARIO.

Ruptura entre los aliados.—Retirada de los españoles y de los ingleses.—Documento de Juarez.—Como llevó Prim á cabo su propósito, venciendo todos los obstáculos.—Cómo explicó su conducta.

I.

Despues de los documentos que hemos extractado, era fácil comprender que debia seguir inmediatamente una ruptura entre los aliados, porque consideraban bajo muy diverso aspecto la cuestion mejicana.

Y efectivamente, el dia 9 de abril los plenipotenciarios de las tres naciones celebraron una conferencia que habia de decidir de la conducta de cada uno, definiéndose claramente la inteligencia del tratado de Londres.

En esa conferencia, los plenipotenciarios de Inglaterra y de España hicieron grandes esfuerzos para reducir á los franceses á no cambiar de política, á mantenerse firmes en la que al principio se adoptó, y á obrar consecuentemente con ella.

Distinguióse particularmente en este empeño el general Prim, que habiendo sido el principal consejero y ejecutor de aquella política, tomó vivísimo interés en que no la abandonasen los aliados, por ser la única que podia salvar á Méjico sin derramamiento de sangre.

Demostró el general con razones claras y patentes, que el convenio de Londres no autorizaba la actitud que habian tomado los franceses; que los aliados no tenian el derecho de imponer á los mejicanos una forma de gobierno que ciertamente no era de su gusto; que pretender hacerlo del modo que lo intentaban los franceses, no solo era abandonar el pensamiento primitivo de la coalicion, sino infringir lo pactado con el gobierno de la República, y que para cumplir religiosamente lo estipulado entre las tres potencias y lo convenido allí entre los plenipotenciarios y el gobierno de Méjico, no solo era preciso atenerse á los nobles propósitos con que se formó la coalicion, sino abstenerse de amparar á los hijos del pais que volvian á su sombra á conspirar contra el órden existente.

Los representantes de la Francia declararon en términos claros y precisos que estaban decididos y dispuestos á no continuar tratando mas con aquel gobierno de la República, y que lejos de retirar su proteccion á los emigrados mejicanos que se habian acogido á ella, continuarian dispensándola, por ser personas que merecian la confianza del emperador.

Entonces Prim manifestó, que siendo esto una infraccion solemne del tratado de Londres, y equivaliendo á una declaracion de guerra á Méjico por parte de los franceses, él estaba resuelto á retirarse del pais con las tropas de su mando, porque ni queria oponerse con las armas á la resolucion de los franceses, ni podia ser pasivo espectador de una lucha inmotivada entre estos y los mejicanos.

II.

Terminada así la conferencia, Prim que, segun parece, desde mucho tiempo atrás tenia formada esta resolucion para el caso probable de que los franceses no mudaran de propósito, no vaciló un momento y convocó á los jefes de su division para comunicarles lo que habia resuelto.

En esta reunion el general recordó á sus subordinados lo estipulado en el tratado de Londres, relató los pasos que se habian dado para llevarle á debido efecto desde que llegaron las fuerzas europeas á las playas de Veracruz; mencionó los temores del pais y la actitud recelosa con que recibió al principio á los aliados, é hizo no-

tar el cambio producido en él por la política conciliadora y suave que adoptaron estos; refirió los esfuerzos que se hicieron en este sentido hasta la celebracion del convenio de Soledad, y habló de las consecuencias de él, de su cumplimiento hasta entonces, y de las esperanzas que abrigaban todos de que, vencidas ya las mayores dificultades, tuvieran al fin las cuestiones mejicanas una solucion pacífica y dichosa.

Despues vino á ocuparse en otros detalles, y se refirió á la llegada de algunos emigrados mejicanos con el objeto de derrocar al gobierno existente, cambiando la forma política del pais y creando en él una monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria, proyecto que, aunque absurdo por una parte y contrario por otra á los objetos de la coalicion, porque era contra la volúntad de los mejicanos, encontraba proteccion entre los franceses, supuesto que amparaban á los que pretendian realizarle, á despecho del gobierno, con el cual habian tratado los aliados y del cual eran huéspedes.

Dió por último cuenta de lo ocurrido en la última conferencia y concluyó diciendo: «Nosotros no podemos adherirnos á esa política, porque España no es una nacion que se deja remolcar á voluntad de nadie; no debemos oponernos con la fuerza á esos proyectos; no debemos autorizar con nuestra presencia el quebrantamiento de todo lo que se ha convenido; no podemos tampoco ser pasivos espectadores de una lucha entre los franceses y los mejicanos; debemos pues retirarnos de este pais, dejando que el mundo juzgue de nuestra conducta y de la que nos obliga á tomar esta resolucion.»

Decidióse pues á llevar adelante su propósito, y pidió al general Serrano buques de trasporte, dando las oportunas órdenes para la concentracion y reembarque del cuerpo de ejército expedicionario.

III.

Entre tanto, enterado el gobierno de Juarez de la resolucion adoptada, contestó con una comunicacion fechada el 11 de abril en Méjico, en la que se leian estos párrafos:

«Siente profundamente el gobierno mejicano, que un suceso tan inesperado impida que los señores comisarios cumplan las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de Soledad,

ya porque esa falta afecta directamente al crédito de las partes contratantes, ya porque el gobierno se lisonjeaba con la probable esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizaba conciliarian todos los intereses, y producirian el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del gabinete constitucional.

»Sin embargo, como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores comisarios de la Inglaterra y de la España, y como su deseo es apurar los medios conciliatorios, y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto á entrar en tratos con los señores representantes de la Gran Bretaña y de la España, no obstante lo ocurrido en el dia 9, pues ahora como antes tiene la misma voluntad para satisfacer cumplidamente todas las reclamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para lo futuro, y reanudar las relaciones de amistad y de comercio que con ellas ha llevado sobre bases firmes, francas y duraderas.

»En cuanto á la injustificable conducta de los señores comisarios del emperador de los franceses, el gobierno mejicano se limita á repetir en esta vez lo que ya en otra ocasion ha protestado. Méjico hará justicia á todos, y satisfará todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el pais ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.»

IV.

En la comunicacion pasada á los mejicanos por los plenipotenciarios se expresaban en estos términos precisos:

«Por consiguiente, el comandante de las fuerzas españolas va á tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas.

»El ejército francés se concentrará en *Paso-Ancho*, tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posicion, es decir, probablemente hácia el 20 de abril, comenzando en el acto sus operaciones.»

Así iban desenvolviéndose los acontecimientos, y en esta forma se despedian los molestos huéspedes de aquel pais, que habian ido á pacificar, segun todos los manifiestos y declaraciones de la Francia y de la Inglaterra. Comprometíanse en esa comunicacion á colocarse en las condiciones que habian encontrado los franceses al desembarcar en Méjico.

Y en medio de esta verdadera catástrofe para la Europa monárquica, ante esta dclaracion de impotencia, ante este reconocimiento de la injusticia con que habian obrado yendo á invadir un territorio que vivia confiado en su derecho, bajo la salvaguardia de la civilizacion, los mejicanos se mostraban dignos declarando hallarse dispuestos á satisfacer cumplidamente á los que les hacian justicia, á los que sabian confesar un error con tanta dignidad. Por la circunstancia de no haberse retirado los franceses, no pudo Doblado firmar el tratado concluido con Prim en que satisfacia las exigencias de España cumplidamente.

El 22 de abril salieron de Méjico las primeras fuerzas en buques ingleses, regresando á la Habana donde reinaba la mayor incertidumbre, sin que supiese nadie darse cuenta de los misteriosos acontecimientos que se estaban verificando.

El general Serrano, en efecto, que habia enviado la expedicion al mando de Gasset mucho antes de llegar el general Prim, no se hallaba dispuesto á renunciar á la gloria de establecer un trono en Méjico, pues en el tiempo que habia estado en íntimas relaciones con Isabel se conoce que habia adquirido grandísima aficion á la majestad, y supo con tanto dolor la determinacion de Prim, que se decidió á no mandarle buques, antes bien disponer pertrechos y elementos para continuar al lado de los franceses la comenzada obra.

Con tal objeto debia salir Gasset á tomar el mando de la expedicion, dejando al conde de Reus que como plenipotenciario pudiese der cuenta al gobierno de sus actos y opiniones.

V.

¿Qué sucedia en este asunto, y por qué serie de fenómenos venia pasando la cuestion de Méjico? ¿Qué opinaba el gobierno español, cuáles eran sus compromisos, de qué se trataba al llevar las tropas

á la República mejicana? ¿Qué intereses servian unos y otros los distintos actores de aquel terrible drama?

La Union liberal, el general O'Donnell no tenia en esta, como en niguna otra cuestion, una opinion determinada y concreta; lo que buscaba eran ocho años de poder, pesara á quien pesara y costara lo que costase, y para esto estaba dispuesto á hacer todo género de sacrificios, á caer en todas las contradicciones imaginadas.

Isabel y la camarilla borbónico-neo-católica, *siempre para la mayor gloria de Dios*, pretendian restaurar donde quiera la monarquía con todos los atributos y cualidades que adornaban á la de Carlos II, ó á la del sombrío Felipe.

Creyendo por esto serle agradable, el ministerio, despues de titubear mucho tiempo, habia llegado á proponer al imperio francés al infante don Sebastian, sorprendiendo casi al emperador que juzgaba mas á propósito el nombramiento de la mujer de Montpensier, atendiendo á que el generalísimo de don Carlos habia combatido á su sobrina.

Todos estos asuntos confidencialmente tratados no pasaban de cierta esfera, y el vulgo no sabia á qué atribuir aquellos ambajes y vcailaciones que hacian un misterio profundo de la política internacional.

Serrano era otro individuo de la Union liberal que tenia sin duda con Isabel ciertos compromisos, y que, colocado en la capitanía general de Cuba, paseaba orgulloso su mirada por el antiguo mundo, creyéndose el restaurador del imperio antiguo en aquellos pueblos que habian obedecido á España en otros tiempos.

La Union liberal, que habia llevado la guerra al Africa sin mas propósito que distraer la atencion, debió dar carta blanca al antiguo ministro universal para buscar entretenimientos á los ocios de la multitud y separar la atencion de las discusiones. Por eso la reincorporacion de Santo Domingo, y tambien á esta causa puede atribuirse la expedicion de Méjico.

Tenia mision sin duda Serrano de las camarillas para ir preparando tronos á los príncipes de regia sangre, y de aquí su conducta en Méjico, de aquí su empeño en sostener por tiempo mas largo la ocupacion, auxiliando á los franceses en su tarea.

En suma, Prim, Serrano y el mismo embajador de España en Paris tenian una política propia en la cuestion mejicana, mientras que el gobierno se dejaba llevar por los vaivenes de las circunstan-

cias, y no sabian á dónde dirigirse en el encontrado y proceloso mar de ambiciones y bastardos intereses que se cruzaban.

VI.

Prim, por su parte, quiso explicar perfectamente su conducta á amigos y adversarios, y además de las cartas que ya hemos citado y de otras muchas, dirigió á sus amigos de Cataluña los siguientes párrafos:

«Llegan Almonte y otros emigrados; van á verme y me anuncian que vienen á destruir la República para crear la Monarquía en favor del archiduque de Austria, y que este plan será apoyado por los aliados, y que el príncipe está dispuesto á venir cuando convenga. Desde luego le dije al general Almonte que no contara con las fuerzas españolas para ejercer semejante violencia, enteramente contraria al espíritu y á la letra de la convencion de Londres.

. . . . . .

»Los plenipotenciarios franceses añadieron que declaraban formal y resueltamente que no retiraban su proteccion y apoyo á los emigrados Almonte y demás.

»Los franceses no creian que yo me atreviera á tomar la resolucion de retirar las tropas. Cuando tal pensaban no sabian que el conde de Reus lo sacrifica todo y todo lo arrostra en aras del decoro, de la dignidad y de la independencia de la patria. Mis instintos militares, mi espíritu belicoso, mi gratitud á las bondades del emperador; mis afecciones por los bravos franceses; mi ambicion de gloria, todo esto me impelia á quedarme y aceptar la causa de los franceses; pero como no podia quedarme sin desconocer los generosos y maternales sentimientos de la Reina, sin desconocer las instrucciones del gobierno basadas en una política sana, generosa, justa y fraternal para con este pais, á pesar de que en mis instrucciones no estuviese previsto el caso de tener que adoptar tan grave resolucion, fuerte en mi conciencia de súbdito leal y de leal español, toqué retirada.

»¿Se aprobará mi conducta por la Reina, por su gobierno y por el pais? Confio en que sí: me lo anuncia mi alma toda española.

»Hay quien dice que entre aceptar la política de Francia y marcharse, podia escogerse el término medio de permanecer neutral.

Esto no era posible sin exponerme á sufrir las consecuencias de las medidas que tomen los beligerantes. Las comunicaciones quedarán interrumpidas, y en muchos casos los franceses tendrán que sacar víveres á tiros; yo tendria que hacer lo mismo, lo que me comprometeria hoy con unos, y mañana con otros.

»¿Qué papel haríamos aquí contemplando impasibles la falta de cumplimiento de los tratados? El monarca que suba al trono empujado por las bayonetas extranjeras, *no podrá permanecer en él cuando aquellas dejen de apuntalarlo.*

»No dudo que los franceses forzarán el Chiquihuite, pues la posicion no vale nada tal como está preparada la defensa, y los soldados franceses son bravos; pero allí empiezan sus trabajos por la dificultad de las comunicaciones.»

CAPITULO LXXXIX.

SUMARIO.

Fin de la cuestion de Méjico por lo que respecta á España.—Combates en las cortes.—Ataques al gobierno.

I.

Era ciertamente grave la situacion creada por los acontecimientos: las palabras de Prim, sus fatídicos anuncios debian, andando el tiempo, cumplirse. La monarquía de Méjico, si los franceses conseguian restaurarla, vendria á tierra con increible estrépito, enseñando por una serie de catástrofes al mundo, que no se huellan ni se violan impunemente los derechos del pueblo, que no se desconocen la libertad y la justicia, que no se quebranta la ley del progreso, sin que el castigo venga inmediatamente sobre los perturbadores aplastándoles y mostrándoles su pequeñez.

Las tropas españolas, contra la voluntad de Serrano, contra la opinion del gobierno español que anulaba el tratado de Soledad, volvieron á Cuba, y el general Prim libertó á España de la ignominia, de la derrota y de las maldiciones del Continente americano, guiado acaso por un sentimiento de despecho, porque se creyó rebajado como simple agente, como imbécil y servil criado del imperio en aquella intriga austro-francesa que con tenaz empeño ha-

bian sostenido los mejicanos traidores y ambiciosos que constituian la emigracion.

Como habia previsto el general Prim, el ejército de Lorencez tardó mucho tiempo en llegar al frente de Puebla, y hubo de sitiar formalmente aquella plaza, que solo rodeada por cincuenta mil franceses, y despues de sufrir todos los azares, todas las desventuras de la guerra, dió entrada al ejército europeo.

Bien saben los lectores que á pesar de las villanías y del oro, el pueblo mejicano no dejó tregua ni reposo al emperador austríaco que sucumbió en Querétaro aun antes que llegasen á Francia los últimos soldados con que Napoleon habia levantado su trono.

¿Qué podríamos añadir aquí acerca de la rectitud del gobierno español, y cómo considerar al general Serrano que tan cerca de los sucesos, tan próximo al lugar, pretendia mantener nuestras tropas en el territorio mejicano violentando la voluntad de aquel pueblo para servir intereses bastardos? ¿No bastaria la expedicion de Méjico, mancha horrible sobre los pueblos civilizados, para juzgar á la Union liberal? ¿Cómo se rehabilitan los hombres políticos que mas ó menos ejercieron alguna influencia en aquella época? ¿Fueron víctimas de una alucinacion, de un engaño, de una supercheria? Entonces son unos imbéciles que no escuchaban ni ponian atencion á los que decian la verdad. ¿Era por calculado egoismo y fria indiferencia por lo que adoptaban esa conducta? Entonces merecen la execracion y el castigo de los parricidas,

El imperio francés se ha conmovido, y la Union liberal debió sin duda su caida y su descrédito en gran parte al ridículo con que se cubrió en ese aunto, pues combatida por los opuestos pareceres de Prim y de Serrano, ya veremos mas adelante que no supo ni pudo explicar los diversos accidentes de esa lamentable y misteriosa historia.

II.

Nos hemos detenido en la expedicion mejicana porque venia á mostrar la impotencia de la Union liberal ante todo género de dificultades; habia sido provocada mas de una vez para servir al borbonismo, y vino á mostrar que ninguno de los partidos beligerantes, dentro de la monarquía de Isabel, conocian *à priori* las circunstan-

cias ni sabian respetar la independencia y la libertad de los pueblos que muchos de ellos preconizaban.

El partido progresista, en Méjico como en Africa, observaba una política espectante, y pretendiendo sin duda reservarse la libertad de juzgar *à posteriori* los hechos, puede jactarse el general Prim de haber sido mas previsor, mas decidido, mas acertado en sus cálculos que ninguno de los hombres de alta talla que figuraban en aquella época en una y otras parcialidades.

Los periódicos farnceses mostraron muy alto el resentimiento del emperador, y uno y otro dia dirigian ataques á Prim que en una reunion habida en la Habana censuró agriamente á las notabilidades cubanas, que escuchaban y aprobaban la línea de conducta del general Serrano dictada por los traidores de la República.

El ministerio, que habia aprobado la conducta contradictoria de ambos generales, no sabia cómo eludir la responsabilidad ante la Francia, y el embajador del imperio hubo de abandonar á Madrid, aunque llevando proposiciones para las nuevas bases que debian servir á la continuacion de la alianza entre el gobierno napoleónico y el gobierno de Isabel referente á ésta cuestion.

Tambien en las cámaras inglesas se pidió cuentas al gobierno por haber abandonado á la Francia cuando era posible que surgieran complicaciones y desavenencias en los Estados-Unidos, y no faltaba quien creyese conveniente estar en buenas relaciones para obrar de concierto en la cuestion americana.

III.

Llegó como era natural la hora de discutir en las cortes la conducta del ministerio en aquellas circunstancias, y los progresistas achacaron á elevado patriotismo su extravagante conducta en aquellos momentos, y el profunda silencio con que habian acogido todas las negociaciones, todas las noticias dejando consumarse el escándalo, sin protestar séria y formalmente contra las iniquidades del gobierno hácia un pueblo amigo, hermano, que luchaba por su libertad é independencia.

Fué Olózaga el encargado de abrir los debates para iniciar en los secretos y profundos pensamientos del partido progresista al des-

graciado pueblo que todavía conservaba cierto respeto á los santones de esa parcialidad.

Ya hemos visto en otras reacciones al desdichado diplomático del progresismo, al desdeñado y perseguido Olózaga, pagar á la dinastía borbónica con afectuosas demostraciones públicas el odio que le habian manifestado repetidas veces.

No porque creamos en la generosidad y abnegacion de quien, por satisfacer mezquinas ambiciones, habia levantado una cruzada contra el general Espartero, sin cuidarse de los intereses del pueblo jugados á un albur; no porque sospechemos quisiera cumplir los evangélicos preceptos de volver bien por mal, sino porque en aquel momento, como recurso oratorio, le convenia hablar de las dinastías españolas y borbónicas colocadas en tronos americanos. Sublime rasgo, evolucion digna en el jefe de un partido popular que pocos meses despues iba á declarar solemnemente á esa dinastía corruptora, á la impúdica mujer que se hallaba sentada en el trono merced á los sacrificios y á los esfuerzos, á la sangre y á los tesoros prodigados por la familia liberal.

¿Pudo creer Olózaga que Isabel tomase en cuenta esas palabras para sustituir á aquel gabinete con su *humilde y leal* personalidad? Eso era desconocer por completo la raza, y error tan craso merecia sin duda severo castigo.

IV.

Despues de trazar la historia de los sucesos, pretendia el orador progresista demostrar que el gobierno tenia conocimiento de los planes de Francia, y que estaba dispuesto á apoyar cualquier candidatura que no fuese de un príncipe español.

Sustituir las instituciones republicanas por un príncipe español, por un príncipe borbónico, acoger las indicaciones de Bonaparte respecto de la duquesa de Montpensier, ese era sin duda el ideal de Olózaga que, por espíritu ciego de oposicion, presentaba ante la multitud el encumbramiento de los Borbones, ya imposible, para hacerse un arma de guerra contra el ministerio, para halagar la soberbia y vanidad de la hija de Fernando.

Pintó la apurada situacion del general á cuyas órdenes se habia puesto la expedicion, enviándole órdenes contradictorias é imposi-

bles, y á quien no se habian dado tampoco medios de accion necesarios; la no menos extraña del general Serrano á quien no se le comunicaban á tiempo noticias interesantes para la consecucion de la empresa; llamó la atencion sobre la actitud del espíritu público, que en esa empresa no vió un motivo de alegría sino en la retirada de Prim, temiendo si seguian allí las tropas nuevas calamidades para España por las torpezas del gobierno.

Con su habilidad acostumbrada quiso Olózaga reducir en un párrafo unas cuantas frases de efecto como otros tantos cargos que vinieran á aplanar al gabinete.

«*Sabed que el pueblo español*, decia Olózaga para concluir su discurso, no puede considerar como contrario á su dignidad ni á sus derechos, lo que solo es imputable á vosotros, *porque á él no se le engaña*, porque él tiene prevision mas que vosotros; él, que tiene confianza en sí mismo *para no necesitar de nadie* cuando torpes ministros le entregan á lances tan desesperados; sabed que si ahora habeis faltado, no sé cómo, á la Francia, porque todavía eso está sin explicacion, habeis debido vuestra salvacion á Inglaterra, que os ha seguido en esto, aun cuando no tenia vuestros intereses ni vuestras miras, y el pueblo español no puede tener ministros ciegos, para que Inglaterra les saque del mal paso en que han debido caer.»

Olózaga hablaba entonces del pueblo, de sus intereses, de su capacidad, de los torpes ministros que le degradan.

V.

El ministro de Estado, á pesar de su épica gravedad, permanecia como extático mientras Olózaga levantaba ante él cargos, presentándole sus contradicciones, y llegó un momento en que no pudo contenerse: al oir pronunciar una frase de un despacho inglés, se levantó todo convulso diciendo: «Que se lea todo, que así se podrá formar sentido.» Olózaga tuvo entonces la feliz ocurrencia, despues de esta interrupcion injustificada, de contestar al ministro: «Puesto que el señor Calderon Collantes tiene tanto interés en que se lea todo el documento, que le lea él mismo.»

Todos los que conocian al señor Calderon Collantes prorumpieron en una carcajada.

¡El documento estaba en inglés!

El ministro de Estado se puso rojo como una cereza, pronunció medio discurso, habló de lo que habia dicho Olózaga en el suyo, y concluyó por decir: «Señores, yo no puedo leer el documento porque no sé inglés: pero aquí tengo una traduccion; léala un señor secretario, y si no está bien hecha, entiéndase el señor Olózaga con la interpretacion de lenguas.»

Gonzalez Bravo fué otro de los oradores en este debate á nombre de la minoría moderada. Rivero quiso expresar tambien los sentimientos y aspiraciones de la democracia, y Coello y Rios Rosas vinieron tambien al debate para formar un levantado coro contra los desaciertos y veleidades del unionismo que corria desconcertado hácia su ruina.

Evidentemente la mayoría y la minoría, como el gobierno, todos estaban descontentos, todos disgustados de su obra y de la obra de los otros. Como en Africa, nadie habia cumplido con su deber. Las pasiones políticas, los intereses de bandería habian guiado á cada cual para alzar la voz ó permanecer en silencio; y, cosa extraña, aquel á quien todos censuraban, el que habia cortado el nudo, era el que podia contarse satisfecho de su obra.

VI.

El general Serrano no quedó muy bien parado en estas discusiones; y Rios Rosas, el hombre de la Union liberal que se habia comprometido á callar en aquel debate para no dirigir al ministerio los gravísimos cargos que resultaban por su conducta, Rios Rosas el atrabiliario, tuvo necesidad de acudir al manoseado sistema de arremeter contra los demócratas para distraer la pública atencion dejando en paz al ministerio, harto mal ferido y magullado por los oradores de la derecha, del centro y de la izquierda, por la mayoría y por las minorías.

Porque Rios Rosas, con su aparente energía y su indómita indisciplina, con sus arranques de puritano y su eterna permanencia en la oposicion, de la cual solo sale para desarmar á la milicia ciudadana y ametrallar á sus conciudadanos, vale tanto ó menos que los Mon y los Posada, y se halla muy debajo en punto á liberalismo á los mismísimos Nocedal y Gonzalez Bravo.

Gonzalez Bravo dirigió en una ocasion severísimos cargos al ministerio, manifestándose tambien en alto grado dinástico al sostener una candidatura española para el trono que aun no existia en Méjico. Mas como quiera que esto servia para los progresistas de arma de partido y no llegaba al fuero interno, porque en la conciencia de todos estaba destronada la raza de los Borbones, pasaremos por alto este y otros incidentes de los que se llamaban liberales y respetaban aquello que habian manchado en otros tiempos, aquello que habian llenado de fango y de ridículo cuando necesitaban de popularidad para elevarse.

CAPITULO XC

SUMARIO.

La bandera española en Cochinchina.—Expedicion al Pacífico.—Nuevas dificultades y desgobierno de la Union liberal.—Dualismo en el gabinete.

I.

Nuestras tropas continuaban en la Cochinchina á remolque de los franceses, haciendo el brigadier Palanca con sus soldados grandes esfuerzos para mantener alta y gloriosa la bandera española en aquellos climas insalubres.

Igual papel hubiera representado nuestro ejército al lado de la expedicion francesa en Méjico si hubiese sido Serrano el encargado de mandar el contingente cubano. Por fortuna, las pasiones exacerbadas del conde de Reus, la bilis que hubo de atesorar en aquel tiempo, desbordandose, hicieron imposible la avenencia de los aliados.

Hay quien sospecha que se confió el mando de las tropas y el encargo de tratar con Méjico al conde de Reus, porque se creyó, atendida la idiosincrasia del individuo y su temperamento, que no podria resistir el clima de tierra caliente; y si esto pudo ser así, llevó cruel desengaño el autor de esa filfa, y ha debido arrepentirse, visto el resultado de los arranques de la irascibilidad condal.

II.

Otra expedicion *pacífica* habia salido de los puertos de España con el carácter científico para explorar los mares que llevan aquel nombre. Nuestra marina, que iba creciendo ciertamente, no debia estar ociosa en opinion de los ministros; y por eso surcaba en todas direcciones el Océano y el Mediterráneo, para cantar en todas partes himnos de gloria á las hazañas de los unionistas.

Y esa expedicion al Pacífico debia visitar con *cariñosas* demostraciones las antiguas posesiones de España, convertidas en repúblicas.

En esto, como en todos los actos de la Union liberal, veremos cuán graves consecuencias tenia ese prurito de manifestar nuestras naves en todas partes, sin tomar en consideracion ni precaver oportunamente los peligros.

Tambien en Africa surgieron dificultades nuevas que destruyeron toda la obra de la guerra sostenida allí con tanto empeño. En Ceuta y en Melilla, se oponian los moros á la delimitacion de las fronteras. Y respecto á las indemnizaciones, casi era inútil recordar los tratados, y podia considerarse que tardarian muchos, muchos años en cumplirse.

III.

La situacion de la prensa no mejoraba, y Bugallal, que venia siendo de mucho tiempo candidato universal para todos los grandes destinos, venia mostrándose siempre inimitable en el punto de censor, á lo cual debia sin duda su postergacion, pues acaso no hallaba el gobierno quién supiera interpretar la ley con el acierto que él.

Las denuncias y recogidas alcanzaban á todos, porque el gobierno apenas contaba parciales, y todos los partidos, todas las fracciones se mostraban dispuestas á hacerle la guerra. Efectivamente, cada dia podia observarse mejor la actitud del pais frente al gobierno; y desde sus puntos de vista, progresistas y moderanos, republicanos y disidentes, como los carlistas y neo-católicos,

hostilizaban al general O'Donnell, y el fiscal de imprenta procuraba armonizar estas opiniones distintas, truncando párrafos y zurciendo oraciones. Y cuando la malla de la suspicacia se rompia, cuando llegaba á aparecer alguna frase inconveniente á los ojos del poder, vencia la denuncia y se castigaba con exorbitantes multas aquello mismo que podia parecer inofensivo al escritor, cuando el fiscal, en su exagerado celo, le habia dado pase. Así llegó á pagar en pocos meses la prensa cerca de un MILLON de reales.

Por lo demás los consejos de guerra, las delaciones, la policía tenian en perturbacion y desasosiego á los ciudadanos que podian á todas horas presenciar la violacion de su domicilio y temer los rigores de la ley.

Hablar de las exacciones y vejámenes que experimentaba el pueblo para contribuir á los gastos de sus dominadores, no seria mas que repetir por centésima vez lo que ya hemos dicho acerca del desconcierto gubernamental.

IV.

Un periódico del bando unionista, queriendo defender á sus patronos, decia que el gobierno en la distribucion de los cargos públicos á nadie preguntaba su procedencia, utilizando los *servicios* de todos los que consideraba *capaces* de prestarlos en las regiones oficiales, y que así las dependencias estaban plagadas de empleados nombrados en épocas de tristísima memoria, y que ellos eran los responsables de los actos denunciados, pues, á pesar de su buena voluntad, la Union liberal arrastraba aun las inmundicias acumuladas en un largo período de corruncion siempre creciente.

Por entonces el ministro de marina Zabala tuvo que escuchar cargos gravísimos por un negocio de carbones para la marina de guerra, que los defensores del gobierno declararon daba lugar á tremendas responsabilidades para alguno. Y sobre los carbones habia otros negocios de cáñamo, y sobre el cáñamo y los carbones, mucha pólvora para alimentar sin duda las nueve mil bocas de fuego que en las fortalezas y buques defendian aquella situacion.

Por lo demás, las cortes habian suspendido sus sesiones temiendo la llegada del general Prim, que podia venir á disolver aquel amigable centro político donde se confundian antiguos progresistas y moderados que se decian partidarios de la Union liberal.

Tres clases de personas habian aceptado esta palabra como síntesis de sus pensamientos, cuando se pronunció en el mundo político. La aceptaron una multitud de hombres, que, ajenos á la ciencia política, creian de buena fe posible la fusion entre moderados y progresistas, olvidando que las escuelas que ambos partidos representaban eran totalmente contrarias, partian de principios antitéticos y no podian encontrarse por lo tanto en sus consecuencias.

La fórmula, sin embargo, la aceptaron tambien muchos moderados como símbolo de la regeneracion de su partido, ó mas bien como máscara de sus ambiciones. Conocieron que el tiempo del moderantismo descaradamente reaccionario habia pasado; que el pais habia marchado por la senda de la libertad; que si seguian mostrándose como antes eran, no podrian tener el menor prestigio, y resolvieron revestirse de formas mas liberales, ensanchar un poco mas de lo que antes la ensanchaban la esfera de la libertad social, reprimiendo tanto como antes la de la libertad política, y tomar de los partidos avanzados formas que les prestasen alguna novedad, aunque no afectasen en nada á su esencia, para hacerse tolerar por el pais. En este sentido la Union liberal era una insigne y degradante superchería.

V.

Al subir al poder el general O'Donnell en 1858, la Union liberal formada sobre la base progresista no se recordó siquiera; se habló de fusion de los partidos, se habló de la Constitucion del 45 y nada mas; quedaron pues en pié los dos primeros términos del problema: la amalgama absurda y la regeneracion hipócrita, el error y la superchería. En el gabinete que entonces se formó tuvieron representacion como era natural estas dos tendencias. El general O'Donnell, hombre que se preciaba de conocer la práctica y la cuestion del dia, pero que desdeñaba á los *ideólogos*, sin comprender que los hechos sin las teorías son cuerpos sin alma, cadáveres inertes, representó el deseo de que se reuniesen todas las antiguas comuniones, poniendo por supuesto cada una de ellas un hombro pará sostener las andas en que él se elevara; y por esto, sin ser progesista, fué el jefe de los resellados porque fué el que mas los consideró.

Posada Herrera, moderado desde hacia mucho tiempo, fué el re-

presentante de la liberalizacion aparente de dicho partido. Esta era la causa de la adhesion que la fraccion moderada le mostraba. Esta la idea preponderante de sus leyes orgánicas; y como su tendencia era al fin mas política y mas acertada que la del presidente del Consejo, esta era la razon de su preponderancia en el gobierno.

La reunion de estas dos tendencias constituia el fondo del dualismo de la situacion, de ese dualismo que todos palpaban aunque no todos explicaran, de ese dualismo que los ministeriales negaban por oficio; que el general O'Donnell no comprendia acaso que pudiera existir siquiera; que Posada Herrera no confesaba aunque la conocia demasiado; que los demás ministros confundian con una lucha entre las creencias progresistas y las moderadas, lucha imposible entre los que no tenian ni unas ni otras tendencias.

VI.

El general O'Donnell, á pesar de ese dualismo, no era un obstáculo para Posada Herrera y esto se comprendia bien; el general O'Donnell no tenia norte alguno político, carecia de plan y de base para formarle. Posada Herrera tenia un sistema, y en política, aunque los hombres *prácticos* del temple del general O'Donnell crean lo contrario, el que tiene una idea fija suficientemente desenvuelta, vence siempre á los demás y los lleva, por decirlo así, por delante. Hasta en la cuestion de personas estos dos antagonistas solian hallarse de acuerdo. El general O'Donnell creia que reuniendo á las personas reunia á los partidos y acogia á cuantos se presentaban; Posada conocia que las personas importaban poco á su plan; que los resellados, siempre que no tuvieran influencia en la marcha de los negocios públicos, servian para dar mas barniz liberal á una situcion reaccionaria, y los acogia contentándose con no darles puestos políticos.

De esta admision de gente nueva resultaba, entre otras cosas, que la administracion se llenaba de gente desautorizada que miraba la política como un medio de vivir y que de tiempo en tiempo daba lugar á tantos desfalcos, negocios etc. De este sistema resultaba tambien la desamortizacion política del pais; pero el general O'Donnell parecia no reparar en esto, no tener miedo á sus consecuencias contando con la confianza de la corona y con el apoyo de las nueve mil bocas de fuego consabidas.

El verdadero obstáculo con que luchaba Posada Herrera para el desarrollo de su pensamiento nacia de la preponderancia que no podia evitar, del partido neo-católico que le hacia ser menos liberal en la forma de lo que él deseara en ocasiones, aunque era el ministro unionista mucho mas reaccionario.

Era tambien un peligro para la vida de aquel gabinete las lúchas intestinas de sus secuaces, que unidos solo para medrar se revolvian entre sí, pareciéndole á cada uno que debia medrar mas que sus compañeros.

Posada Herrera, en resúmen, era el alma, la cabeza, la personificacion de la situacion unionista, y siéndolo, aquella situacion no era otra cosa que el antiguo partido moderado que comprendió que presentándose desnudamente reaccionario no seria ya posible, y se disfrazaba con un traje menos irritante.

CAPITULO XCI.

SUMARIO.

Lorencez en Méjico.—Defensa Prim en las Cortes su retirada de Méjico.—Consideraciones.

I.

Y con esto pasaron tranquilamente los dias sobre aquel verdadero cadáver, que en su inmovilismo tal lo parecia; y se dispersaron los ministros y los altos funcionarios, declarándose suspensas las sesiones antes de que llegara el jefe de la expedicion mejicana. Realizándose con todo esto el milagro de que aquel cadáver se galvanizara, y pudiese escuchar las acusaciones del exterior y las quejas del interior, porque terribles quejas, tremendas manifestaciones contra la Union liberal hizo el marqués de los Castillejos, plenamento convencido de su importancia y habilidad en la famosa cuestion de Méjico.

Las acusaciones partian de la conducta de los franceses, del desenlace que iban teniendo todas las conbinaciones intentadas, de los esfuerzos colosales que el pueblo mejicano hacia para salvar su honra y sú independencia.

El general Lorencez se vió sitiado en su campamento, y pudo

comprender lo arriesgado que era dar crédito á las palabras de ciertas gentes, cuando tienen interés en desfigurar los hechos. Correos, convoyes, comunicaciones de todas clases quedaron cortadas por mucho tiempo entre el general que se habia adelantado hácia el interior y las costas.

Muchos meses habia tardado en organizarse el ejército destinado á ocupar el vasto territorio, é imponer la monarquía de Maximiliano; pero mas tiempo fué preciso aun para remediar los errores en que por efecto de la confianza habian caido los franceses, suponiendo que las poblaciones debian abrirles las puertas y acoger cariñosas al desgraciado príncipe austriaco.

Dejemos empero todas estas minuciosidades que solo prueban la solidaridad íntima que une á los hombres y á las cosas, las dificultades con que toda agrupacion tropieza, y la imposibilidad del retroceso, una vez que la humanidad ha reconocido el derecho, una vez que el hombre ha llegado á fundar en verdades concretas la idea de la justicia, reconociendo lo que se debe al ser y el destino de sus facultades é inteligencia.

II.

Ante la presion de los sucesos, y despues de *una serie lamentable de desengaños*, ¿qué podia hacer la Union liberal, sino confesar su impotencia y su debilidad?

Llegó la apertura de las cortes, y el general Prim vino á dar la última estocada á la decaida Union liberal. Eran ya los últimos dias del año, y el ministerio O'Donnell, agonizante y trémulo, se presentó á buscar la sancion de sus actos por los brillantes servicios que habia prestado á la civilizacion del mundo.

A vueltas de otras menudencias, y despues de dar solemnemente cuenta del famoso tratado de paz con el rey de Anam, hecho á nombre del emperador de los franceses, el discurso puesto en boca de Isabel declaraba en tono compungido que habian estallado divergencias entre los plenipotenciarios de Méjico. No se dedicaba párrafo alguno á esta cuestion como en el año interior, porque á la sazon convenia rehuir los debates y dejar por insignificante el asunto. Hé aquí cómo se expresaba el gobierno:

«La relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas. Espero terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que el desacuerdo de los plenipotenciarios en Méjico ha opuesto á la ejecucion del tratado de Londres. Los obstáculos imprevistos que lo impidieron, no alteraron su deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que le servia de base.»

El senado contestaba á estas indicaciones generales en estas palabras:

«Satisfactoria es para el senado la manifestacion hecha por V. M. de que las relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas; y al terminar las diferencias sobrevenidas en la cuestion de Méjico por el desacuerdo de los plenipotenciarios, el senado á su vez espera que el pensamiento y el constante deseo de V. M. relativos al tratado de Londres se verán realizados.»

Diferentes enmiendas se presentaron al párrafo referente al célebre tratado de Londres, del cual hablaban todos sin conocerle probablemente ninguno, toda vez que era un mito, mas que una realidad.

Prim, aprovechando los momentos, presentó tambien la suya que decia así: «El senado se complace de que el gobierno de S. M. haya declarado que no consistió en él ni en el plenipotenciario de la reina de España, el que se produjera el desacuerdo entre los plenipotenciarios.»

III.

Llegó por fin la hora, y ante un numeroso público ávido de emociones, comenzó Prim un discurso magno para sostener su exigua enmienda. Decia el general expedicionario:

«El senado comprenderá que al presentar esta enmienda, no ha sido mi ánimo realizar un acto de oposicion al proyecto de contestacion al discurso de la corona.

. . . . . .

»Comprendo y aplaudo que los ministros hablen siempre con reserva sobre asuntos, en los cuales se mezclan gobiernos y soberanos extranjeros: su mision es la de defender su política, y no seria prudente que atacaran cuando deben evitar conflictos. Pero yo en

mi calidad de senador independiente, «sin pretensiones de ser po-»der ni antes, ni ahora, ni despues, ni nunca; sin pretensiones de »pasar por hombre de estado, pues solo aspiro á pasar por un leal »soldado de la Reina y de la patria,» no he de dejar golpe sin respuesta, venga de donde viniere; con la diferencia de que en cuanto á los hombres políticos de mi pais que me han atacado, mi contestacion tendrá por objeto desarmarlos sin herirlos, á fuerza de razones y de hechos que cada cual encontrará en el fondo de mi discurso; mientras que á quien allende los Pirineos me ha tirado á matar hasta con armas vedadas é indignas, como lo ha hecho el ministro imperial Mr. Billault, á ese «yo me le iré á fondo con el »fin de que sienta el efecto de mi hoja toledana,» y de que aprenda á tratar con respeto á los generales y altos funcionarios de la Reina de las Españas.»

Estas frases tan afirmativas no descubrian todavía al hombre que iba en breve á pronunciar aquellas fatídicas sentencias de los *Campos Elíseos*.

IV.

Y en medio del tumultuoso oleaje de los conceptos, las palabras de Prim hacian profundísimo eco en los oyentes y mas profunda herida en la parcialidad que le habia acogido, en el gabinete que escuchaba estúpido desden los aplausos que arrancaba la enérgica voz del senador *independiente*.

Con su prometida generosidad y templanza, pero deseoso sin duda de establecer la verdad histórica, exclamaba así despues de quejarse de la prensa neo-católica: «Lo que no se comprende es que órganos de la Union liberal cuyos redactores son amigos políticos del gobierno y personales de algunos ministros hayan hecho lo que ese periódico absolutista. Y me he preguntado: ¿por qué se me ataca por la Union liberal perteneciendo yo á ella? ¿Es que la estorbo? ¿Es que hago sombra á alguno de sus capitanes por mi orígen progresista? ¿Quieren acaso que me vaya? ¿Qué ganaria con ello la Union liberal? Yo no me iria solo: siendo uno de esos capitanes habia de llevarme por lo menos mi compañía. ¿Es que hay quien se haga la ilusion de creer que la Union liberal no necesita de los pro-

gresistas que están en ella? Entonces no seria Union liberal, seria otra cosa que duraria lo que Dios quisiera.

»Si no fuera prematuro yo diria ahora mismo cómo entiendo que deberia gobernar el partido progresista el dia en que la Reina le llamara, *como yo creo que le llamará un dia, y siendo como es conveniente que se hiciese así un ensayo en bien de la monarquía* y *del pais.*»

Lo que no habia podido hacer el patriotismo, lo que no le habian aconsejado las conveniencias políticas, se lo aconsejaba ahora su interés personal; y el verdadero ataque á fondo, la verdadera estocada heria á la Union liberal desarmando y haciendo perder crédito, si alguno le quedaba, al gabinete *á quien no hacia oposicion* el general Prim.

Felices evoluciones parlamentarias que convertian al tránsfuga de las filas progresistas empujándole hácia sus antiguas banderas.

V.

Despues del ataque directo á los unionistas venia otro ataque á los plenipotenciarios franceses por su falta de cumplimiento del tratado de Soledad, en defensa del cual pronunció las frases siguientes:

«Sí, señores: si hubiéramos tenido que marchar en son de guerra cuando salimos de Veracruz en son de paz, no hubiéramos podido avanzar; ¡no y mil veces no! Así pues los preliminares de Soledad no solo fueron un acto político y conveniente, sino que sacaron á los aliados de la mala situacion en que estaban en Veracruz á causa de las enfermedades. Si esos preliminares se hubieran cumplido por los franceses, otro y muy otro hubiera sido el resultado de la expedicion á Méjico; porque señores, hay que desengañarse: à cañonazos no se hacen amigos: ya vamos viendo lo que sucede á los franceses eu aquella república.

Y el general seguia desenvolviendo toda la historia de los preliminares de la guerra, discutiendo la situacion mejicana, explicando los recursos con que podia contar, y entrando en detalles y manifestaciones muy oportunas para su objeto que no debian parecer muy bien ni muy ministeriales al gabinete. Despues proseguia de esta manera.

«Cuatro soluciones se presentaban á mi consideracion: 1.ª entregarme á los franceses yéndome con ellos: 2.ª echarme á un lado y pedir nuevas instrucciones al gobierno: 3.ª cerrar el paso á los franceses: 4.ª reembarcarme con mis tropas. Ahora bien, señores; ¿cuál era la solucion mas conveniente á la personalidad del general Prim? Naturalmente la primera, pues iba á pelear con seguridad de vencer; y además una vez en Méjico, la Reina hubiera recompensado mis servicios con el tercer entorchado, al paso que el emperador de los franceses me habria honrado con la Legion de Honor, y me hubiera hecho duque de Méjico, y á mi vuelta á España nadie hubiera podido disputarme la embajada de Paris. Tal era el cuadro seductor que se presentaba á mi vista yéndome con los franceses; pero eso no podia hacerse sin menoscabo de la buena fe y de la lealtad debida á mi patria, y por eso no titubeé en sacrificar mi orgullo, la amistad del emperador y mis sueños de gloria en aras de mi deber y de la independencia de mi pais.»

VI.

Echarse á un lado y pedir nuevas instrucciones al gobierno era en concepto del general Prim lo peor en la práctica, pues de esa solucion podian surgir conflictos graves entre franceses y españoles. Además pidiendo instrucciones al gobierno le creaba un conflicto, el cual tenia que resolver. Si el gobierno decia, «vaya V. en auxilio de los franceses,» y la órden llegaba cuando ya estos hubieran entrado en Méjico, era aquello una cosa inútil; al paso que si eran batidos tenian que restablecer la campaña en malísimas condiciones. Si el gobierno mandaba reembarcar las tropas estando ya los franceses en Méjico, el rembarque era ridículo, y si por el contrario los franceses hubieran sido rechazados, no habria podido dejarlos comprometidos. Era pues mas noble y leal conservar al gobierno en libertad de accion, para que, si era preciso, sacrificara en bien de la patria á su plenipotenciario en Méjico; y por lo tanto desechó la segunda solucion de las cuatro que á su vista se presentaban.

El tercer camino que podia seguir era el de cerrar el paso á los franceses hasta recibir órdenes de los gobiernos respectivos, siendo

esta solucion la mas conforme con su carácter belicoso; pero no le era permitido crear con la guerra en Orizaba, la guerra tal vez en los Pirineos, á pesar de que la ocasion no podia ser mas redonda para realizar los planes de ambicion que algunos le habian supuesto.

CAPITULO XCII.

SUMARIO.

Apreciaciones de *La Discucion* sobre la conducta de Prim en Méjico.—Crítica situacion del unionismo.—Frialdad de las relaciones entre Francia y España.—Poca dignidad y amarguras del marqués de la Habana.

I.

En la larguísima discusion que la prensa y las cortes habian sostenido durante todo el año referente á la cuestion de Méjico, gastó evidentemente todo su vigor y actitud la Union liberal, quedando quebrantada y dispersa aunque se creyera vencedora. Lo propio aconteció con el gobierno imperial, que vino á hallar desmentidos por los hechos, cuantos anuncios y promesas habia adelantado respecto al desórden y anarquía de aquellas poblaciones, y al deseo que manifestaban de verse regidas por las instituciones monárquicas.

Desventurada política de pacotilla aquella que debia traer horrible desenlace, y mostrar la impotencia de las reacciones, cuando hay en los pueblos energía y virilidad en los ciudadanos para resistirlas.

Entre otros periódicos, *La Discusion*, que entonces era casi el único órgano del partido democrático, analizó esos debates, y al referir los detalles de la cuestion mejicana, como se presentó en el

senado decia lo siguiente, tomando un punto de vista algun tanto patriotero como desgraciadamente lo habia hecho en la guerra de Africa.

»Como el gran Berryer, cuando desde su campo legitimista daba gracias á la Convencion por haber salvado la independencia de la Francia, nosotros, adversarios del general Prim, debemos darle las gracias por haber salvado nuestras armas de la afrentosa suerte que, merced á la imprudencia del gobierno, les ha cabido en Conchinchina, y hubiérales cabido tambien en Méjico sin la generosa decision de Orizaba. El general Prim ha hecho mas todavía: puesto en la necesidad de defenderse ante una cámara llena toda ella de la manera de ver y las aficiones francesas, ha tenido el valor necesario para tributar un público homenaje de respeto á ese despreciable y aborrecido Juarez, que combatido á la vez por las facciones de su pais y los vencedores de Magenta, que no han desdeñado hacerse los auxiliares de los Marquez y Almonte, ha sabido reducir á aquellos, contener y desafiar tranquilamente á estos y mantener á su pais en el órden y el progreso.

»En este punto concluyen, sin embargo, nuestras analogías con el general Prim. Sostuvo su señoría en el senado el principio de la no intervencion: tal era al menos el pensamiento que animaba sus discursos y rectificaciones, siquiera no fuese formulado explícitamente, por tener aquellos por objeto principal la defensa de sus hechos como plenipotenciario, y tal fué tambien la manera como lo concibió, acogió y mantuvo en una forma ya mas doctrinal el señor Luzuriaga. Pero esto así, *¿por qué fué el general Prim en son de guerra* á Méjico? ¿Por qué solicitó el mando de la expedicion? ¿Es que, como dijo aguda pero falsamente, soldado valeroso y habituado á solicitar los puntos de honor, no pretendió en el mando de la expedicion mas que el intento de una nueva hazaña? Pero el general Prim es tambien un hombre político; ha dado de sí muestras frecuentes de tal; ha intervenido con su palabra y con su influencia en los consejos políticos; habia transcurrido justamente muy corto tiempo, desde que como hombre político habia combatido recia y valerosamente, coincidiendo por mas señas con nosotros, el proyecto de una expedicion á Méjico, concertada bajo iguales pretextos que esta otra, y el acaudillar tras de estos precedentes una guerra, bajo el especioso pretexto de que se trataba de una simple hazaña militar (triste hazaña por cierto), era tanto como la nega-

cion de las teorías expuestas por el político; la absorcion del senador por el soldado; descrédito, la abjuracion, la apostasía íbamos á decir del hombre de Estado arrancado por la fogosidad harto intempestiva del guerrero. Su mision, además, era diplomática, tanto al menos como militar: debia combatir, pero debia tambien negociar; y ¿cómo era posible que negociase sobre hechos contra cuya legitimidad habia en otro tiempo protestado? Ni valga decir, como tambien asentó S. S., que no se trataba de intervenir, toda vez que el tratado de Londres no autorizaba semejantes proyectos. No los autorizaba, en efecto, expresamente; pero el famoso convenio, obra de dos diplomacias harto superiores, por desgracia, y muy mas habituadas que la nuestra á velar discretamente sus propósitos, entrañaba el gérmen de ellos en la prevision que explícitamente consignaba en uno de sus artículos, del caso en que los mejicanos intentaran cambiar la forma de su gobierno, y la oportunidad de que los aliados les auxiliasen en esta eventualidad: caso tan raro, que en vano se pretenderia explicarlo de otro modo que admitiendo que el pensamiento de la intervencion existia ya completo en el ánimo de los autores de la expedicion.

»No se prevé, al comenzar la guerra con una nacion enemiga, el caso en que esta quiera cambiar la forma de gobierno, y hasta lo que los ejércitos invasores deberán hacer en una eventualilidad semejante, como el convenio de Londres lo hacia, sino cuando se abriga el oculto pensamiento de provocarlo: no se ha previsto en una guerra puramente internacional, y no se hubiera previsto tampoco en esta si el bonapartismo, favorecido por la cándida ó la torpe complicidad del gobierno español, no hubiese halagado de antemano y procurado dar base legal á tan absurdos proyectos. Debió comprenderlo el señor conde de Reus á la simple vista del ambiguo tratado; pero ya que así no fuese, ¿no pudieron revelarle algo los despachos y negociaciones que precedieron á aquel, las que le siguieron, sus propias instrucciones, aquel eterno y universal insistir en la posibilidad de que la nacion mejicana quisiese cambiar de forma de gobierno, que revelaba claramente la seguridad que se tenia de que el caso habia de llegar? Debió en efecto comprender algo cuando, aludiendo á los partidarios de la política de intervencion, habla en su discurso de los que quieren sacar partido de las ideas que pudo tener el gobierno de la reina, ú otro gobierno antes de que se firmase el convenio de Londres.

»Digámoslo ingenuamente: la democracia, que profesa en este punto la fijeza, la prevision y la energía de una política profundamente nacional y generosa, no puede reconocer como suya esta otra, á la cual tiene que agradecer, sí, el vigoroso acto de Orizaba, y el reconocimiento explícito como buenos de los fundamentos capitales de su existencia, pero que ha llevado todo el carácter de vaguedad é inconsistencia propio de una veleidad política.»

II.

En cada una de las manifestaciones diversas, en cada una de las oraciones que podríamos llamar fúnebres, podia descubrirse cómo penetraba la descomposicion en el seno del unionismo, cómo bullian y se agitaban las pasiones y la influencia que naturalmente ejercian en el ánimo de cada cual la ambicion y los intereses que representaba.

No era una discusion en que se ventilaban los fundamentos en que se basaba una política; no eran discursos para dar explicaciones y presentar clara y concreta la cuestion; allí las frases estaban artísticamente colocadas para disfrazar el pensamiento de cada uno, y á través de las palabras apenas podia descubrirse la verdad, porque á las afirmaciones de los unos, respondian las afirmaciones contradictorias de los otros.

A Prim, que sostenia como decoroso para el pais y conveniente para los intereses de la patria el acto del reembarque y la decision de Orizaba, seguia el marqués de Miraflores que consideraba impolítico y perjudicial todo aquello que contribuia á destruir la obra elaborada con paciencia durante tantos años. Juzgaba perjudicial una ruptura entre Francia é Inglaterra.

¿Y qué significaba la actitud de Novaliches, sino la protesta marcada contra todos los actos de la Union liberal?

III.

El gran discurso que formulaba el pensamiento de la mayoría

del senado, fué el del señor Bermudez de Castro; en las formas incorrecto y duro, en el fondo acerado y cruel. El senador moderado sostenia que el pensamiento de la expedicion fué intervenir en Méjico, destruir el gobierno de Juarez, y fundar allí una monarquía capaz de extender la reaccion europea por el nuevo mundo.

Para asentar estas conclusiones, el señor Bermudez de Castro se fundaba en las conferencias diplomáticas, en los documentos oficiales y en las notas repetidas veces cambiadas entre los gobiernos. Y en efecto; el pensamiento público de la expedicion no seria cambiar la forma de gobierno en Méjico, pero no habia duda que era ese el pensamiento secreto, el móvil de todo cuanto se habia intentado en América. Si despues se arrepintieron, si mal de su grado se enteraron del estado de la opinion, si comprendieron que no habia en América espacio donde fundar el árbol de las viejas instituciones europeas, consumido allí por la electricidad revolucionaria, débese esto principalmente á la noble actitud del pueblo mejicano que rechazó desde un principio la reaccion llevada á su seno por las armas europeas.

Por consiguiente, la retirada de Orizaba, y la declaracion de los franceses contraria á Almonte, y el regreso de la expedicion inglesa, no significaban sino que Méjico, aun con una república tempestuosa, con una guerra permanente, con revoluciones diarias, con luchas tremendas entre los elementos teocráticos y los elementos pretorianos, ni cambiaba ni cambiará una república turbulenta por una ordenada monarquía. Sí: Méjico sabia mucho mejor que sus curanderos de aquende los mares, cuánto le dolian las espinas clavadas en su frente, y cómo esas espinas no podrian ser arrancadas por una monarquía, cuando al hálito de una monarquía habian nacido, cuando por una monarquía se habian clavado en sus sienes.

IV.

El discurso pronunciado por el señor Bermudez de Castro fué materialmente sostenido por otro del general Concha, natural de Buenos Aires.

Este señor no podia juzgar de la independencia de su patria, sino á través de un velo de sangre. Su padre fué sacrificado por la revolucion, fué víctima de la heroica resistencia empeñada en el

imposible de sostener la dominacion española, que se venia á tierra al soplo de las ideas del siglo.

Su discurso fué altamente contradictorio, pues al mismo tiempo que llamaba quimera al afan de sostener nuestra raza en América, sostenia la intervencion llevada á cabo en Méjico. ¡La política neutral mezclada con la expedicion á Méjico! No comprendemos un contrasentido semejante. Abstenernos de intervenir en América y aparejar una expedicion; enviarla, pedir con las armas en la mano el pago de deudas á un público afligido; amenazarle con una monarquía, y dejar allí una guarnicion extranjera, todo esto constituia una larga serie de injusticias que bastarian por sí solas para imposibilitar por mucho tiempo la anhelada union entre España y América.

Pero lo cierto es que estos dos discursos representaban el pensamiento del gobierno mejor que la solucion dada por el general Prim. Los ministeriales lo sabian y por eso clamaban contra el gobierno.

De este triste estado de los ánimos de la Union liberal provenia la crisis honda y tremenda que amagaba con la disolucion de todos los elementos unionistas agregados y asociados por intereses puramente transitorios que pugnaban tambien entre sí.

V.

Despues de la retirada de Mon, nuestro embajador en Paris, famoso autor del tratado que se pretendia imponer á los mejicanos, fué nombrado el marqués de la Habana; y en tan difíciles momentos el sagaz Concha tuvo que sufrir grandes y terribles amarguras si conservaba aun algun resto de pudor y de conciencia.

El gobierno publicó nuevos documentos, referentes á la cuestion mejicana.

El despacho número IX contenia el discurso que el marqués de la Habana debia pronunciar en el acto de entregar las credenciales, que era naturalmente vago y ampuloso para ocultar bajo una nube de palabras el fondo oscuro que pretendia explicar.

El número X era la aprobacion de dicho discurso; y en el XI se daba cuenta al gobierno del discurso de contestacion del emperador, advirtiendo que este fué leido; «circunstancia, añadia el marqués de la Habana, que aumentó á mis ojos la importancia de las

palabras del emperador, puesto que se comprendia que á todas ellas habia querido dar una marcada significacion: pero á pesar de ello y atendiendo al sentido en que deben tomarse aquellas palabras, creo que aun pueden sin grave dificultad restablecerse las relaciones bajo un pié de buena inteligencia, siguiendo una política digna, por su franqueza, del gobierno de S. M. y de la nacion que representa.»

El documento número XII tenia la fecha de 26 de agosto y era dirigido por el ministro de Estado al embajador en Paris. En él se pedian explicaciones de las palabras pronunciadas por el emperador, en los términos siguientes:

«No se ocultará seguramente á V. E. que algunas de las frases usadas en el discurso del Emperador han debido causar tanta mayor sorpresa al Gobierno de S. M. cuanto menos podia esperarlas, atendida la contestacion pronta y cordial con que se anunció por el ministro de Negocios de España en Paris que seria V. E. recibido antes del 15 del corriente.

»El gobierno de la Reina no puede pasar en silencio las palabras del mencionado discurso, en las que se consigna que «de la Reina de España depende solo el conservar un aliado sincero y leal en S. M. imperial.» Esta frase ha causado grande y profunda sensacion aun en las personas que mas anhelan conservar las mas íntimas y amistosas relaciones con la Francia; y seria de desear que por parte del emperador se dieran explicaciones que no dejaran duda alguna acerca de su verdadera significacion.

»Es esto tanto mas necesario, cuanto que así podrá el gobierno de S. M. continuar con completa libertad la política conciliadora y amistosa que siempre ha observado respecto al gobierno imperial y á la nacion francesa.»

VI.

El marqués de la Habana habria debido quejarse en algun despacho que no figuraba entre los remitidos á las cortes, de que los artículos de algunos periódicos contribuian á agriar las relaciones entre ambas potencias; y á esto contestó el ministro de Estado en los conciliadores términos siguientes:

«Se ha recibido en esta primera secretaría de Estado el despa-

cho de V. E. número 312, fecha 18 del corriente, en el que, con motivo de la cuestion de Méjico, expone V. E. algunas consideraciones acerca de las publicaciones que hacen algunos periódicos que pasan por defensores de la política del gobierno.

»Con este motivo debo manifestar á V. E. que la política del gobierno de S. M. en lo que concierne á las relaciones entre España y Francia, y muy particularmente con respecto á la cuestion de Méjico, no ha sufrido modificacion alguna, y por consecuencia debe V.E. atenerse á las instrucciones verbales y escritas que recibió del gobierno de S. M. á su salida de esta corte.

»El periódico *La Correspondencia de España* ó cualquiera otro diario, llámese ó no ministerial, representa las opiniones particulares de sus redactores, pero de ningun modo las del gobierno de la Reina ni su política.

»Por este mismo criterio ha juzgado el pobierno de S.M. los artículos de los periódicos franceses que pasan como órganos semioficiales de la política imperial cuando han publicado y publican artículos poco benévolos respecto á España. Por otra parte es un hecho innegable que el discurso del Emperador ha causado una sensacion desagradable en la opinion pública, y ha sido considerado como una amenaza hácia S. M. la Reina nuestra señora.

»El gobierno de S. M. procura calmar la excitacion producida con tal motivo, porque desea no envenenar las cuestiones y llegar á una inteligencia amistosa y si es posible cordial con Francia, pero sin renunciar á su propia política y sin que se rebaje lo mas mínimo sú dignidad y mucho menos la de la nacion española.

»Por lo demás el gobierno de la Reina espera confiadamente del celo, inteligencia y lealtad de V. E. que llevará á feliz término la mision que le ha encomendado, por mas que las circunstancias sean delicadas á consecuencia del discurso del Emperador.»

CAPITULO XCIII.

SUMARIO.

Serenidad de Prim.—Apuros de la Union liberal y comienzo de su disolucion.—Dimision del gabinete O'Donnell.

I.

El general Prim ante aquellas acusaciones que partian de todos lados, ante aquella tempestad de opiniones controvertibles que le amenazaba en Francia y en España, permaneció tranquilo y sereno sin dar importancia á los dichos de los unos, contestando enérgicamente á las aseveraciones de los otros; respondiendo, por ejemplo, á Concha que pretendia censurar su retirada, que la creia mas digna y mas conforme á los intereses é independencia de la patria, que la permanencia del embajador en Paris despues de ciertas palabras del emperador.

Habia llegado el principio del fin de la situacion. Nadie sabia dónde se encontraba en aquellos momentos de suprema angustia para la Union liberal. Unos por aquí, otros por allá, otros por acullá, todos se iban.

La cuestion de Méjico solo habia sido el pretexto. La razon principal de aquella dispersion de las gentes sin duda alguna era que las cortes tocaban á su término y la Union liberal á su ocaso.

Los progresistas de la Union se marchaban con Prim que habia hecho ya ademan de despedirse y habia sido bastantemente despedido por O'Donnell.

Los moderados se iban con Mon, con Mayans, con los Conchas que habian declarado no poderse quedar en aquella vacilante situacion.

Todos los presupuestívoros dimitian, abandonaban sus posiciones, tiraban sus credenciales por la ventana, dejaban el lanudo turron de la Union liberal. ¿Por qué sucedia esto? ¿Qué habia? ¿Qué pasaba? ¿Cómo los ayer interesados, hoy tan desprendidos y generosos?

Se iban porque presentian la muerte de aquella situacion; porque veian que aquel gobierno caia á pedazos.

Los moderados despues de haber impuesto todas sus ideas á la situacion, despues de haber imbuido sus doctrinas y su espíritu reaccionario, despues de haberla *desposado* con sus leyes de imprenta, sus vinculaciones, su reforma-Narvaez, su negacion de la nacionalidad italiana, se marchaban porque les parecia todavía demasiado liberal el gobierno.

El general Prim despues de estar cuatro años con los unionistas se iba *con su compañía* al partido progresista y este le recibia con los brazos abiertos.

II.

El gabinete O'Donnell habia tomado la determinacion de probar todo cuanto en su nombre hicieran las diversas autoridades que nombraba. En la Península capitanes generales y gobernadores quedaban fácilmente de acuerdo en cuestiones mas ó menos trascendentales; pero en la cuestion de Méjico eran tantas y tan contradictorias las disposiciones, tantos y tales los planes que habian ido surgiendo, que nadie podia entenderse; y las aprobaciones múltiples venian á ser otros tantos absurdos que á nadie contentaban, creando uno tras de otro conflicto sobre conflicto á la situacion é imposibilitando una solucion satisfactoria.

Así las pasiones de los parciales de la Union se habian sobrexcitado, y el ministerio veia nacer bajo sus plantas el abismo de la crisis, la sequedad de la desconfianza. Moria por asfixia en medio de

aquella atmósfera glacial, en aquel vacío que se hacia en torno; y aun cuando sin *empacho de legalidad*, se hallaba cortado en su carrera de los *ocho años* y próximo á sucumbir sin consumar la obra tan pomposamente anunciada.

Rios Rosas, que formuló su pensamiento; Pacheco, que la preparó con verdadera insistencia; Pastor Diaz, que fué uno de los antiguos puritanos; Concha, uno de los doce hombres de corazon; don Cirilo Alvarez ministro de Gracia y Justicia con O'Donnell; Cantero, ministro de Hacienda con O'Donnell; Gomez de la Serna, uno de los hombres que mas trabajaron por aquella situacion; el general Armero, muy amigo de O'Donnell; don Antonio Cánovas, redactor del programa de Manzanares; Lorenzana, redactor de la ley de imprenta; Mon, jefe de la fraccion moderada que apoyaba al gobierno; Coello, el amigo íntimo de O'Donnell; los redactores de *La Epoca* sus eternos defensores, y otros muchos hombres de importancia, se separaron de aquella situacion dejándola tan exánime y moribunda como puede figurarse el lector considerando que no tenia principios fijos, y que el número de los adeptos no era tal que pudieran separarse impunemente veinticinco ó treinta entidades políticas.

III.

Dulce habia llegado á la Habana en reemplazo de Serrano que debia constituir otro nuevo embarazo, una dificultad mas poderosa desde el momento en que llegase á ocupar su puesto en el senado encontrándose frente á frente de sus contrarios. Pero el gobierno combatido de frente, confuso, convicto de nulidad, de impotencia, de contradiccion, de complaciente con todos, con las fracciones, con las camarillas, con Isabel, con sus generales, con sus embajadores, con el imperio; puestos de realce en los debates todos los vicios, todas las apostasías de la situacion, llegó por fin, despues de los discursos de Rivero y de Olózaga que completaban los de Prim y los de Mon, á demostrar palmariamente la incompatibilidad, el divorcio en que se hallaba con los buenos principios y con la voluntad del pais.

Y para llegar á este punto O'Donnell tuvo que recordar su monarquismo puesto en duda por los caballos del Campo de Guardias y

por los recuerdos de Olózaga que hablaba de los ocho años de ministerio, frase bastante ofensiva para las prerogativas de la corona. Y los que hablaban de la moralidad de la situacion se hallaban frente á frente con la sombra de Escosura que caminaba entonces hácia el archipiélago filipino colmado por los favores de la Union liberal, despues de haber provocado la crisis que ocasionó el bombardeo de las Constituyentes.

El ministerio habia triunfado en las votaciones. 166 votos habian aprobado su política, aquella política incalificable; y á los tres dias el dia 15 de enero el ministerio habia dimitido en masa.

IV.

Todos estaban esperando que ondeara la bandera nacional en el congreso, y hasta las tres no fué posible abrir la sesion. En aquel momento el general O'Donnell se dirigia á palacio á presentar sus siete dimisiones. La noticia habia circulado por Madrid con asombro de muchos. Un gobierno triunfante en ambas cámaras, que diariamente se glóriaba de poseer la confianza de la corona y la del pais, ¿cómo renunciaba repentinamente á tanta gloria y á los deberes que esa gloria le imponia?

¡Mas qué mucho! ¿No es sabido que todos los gobiernos fabricadores de mayorías unánimes en vez de morir á manos de la oposicion mueren de sí mismos?

Los diputados que comian el pan del gobierno no se atrevian á asomar; deseaban que abierta la sesion se suspendiese por no haber suficiente número; pero al fin hubo el necesario en la votacion nominal pedida por don Carlos Latorre.

A poco el presidente del congreso anunció que el general O'Donnell *no podia asistir*, y que siendo necesaria su presencia para la discusion del proyecto de ley de ascensos militares se levantaba la sesion.

Ardia entre tanto el salon de conferencias; improvisábanse allí candidaturas ministeriales; sabíase que todas las dimisiones menos la del general O'Donnell habian sido aceptadas; padecia el pulmon de los dimisionarios que no se habian atrevido á votar contra un ministerio tan caduco, y culebreaban estallando en carcajadas los epígramas contra los ministeriales.

Aquel pensar ¡ay mi coche! aquel reflexionar ¡quién diablos será mañana mi jefe! aquel arrepentirse de una infatuacion de cuatro años; aquel temer la vuelta á la eterna oscuridad, sin uniforme, sin tertulia... ¡triste cuadro!

V.

Tres dias habian mediado, y despues de dos votaciones numerosísimas en favor del gabinete, el gabinete habia caido.

¿Habia algun miuisterio posible? Madrid estaba tranquilo. O'Donnell era árbitro. Tenia libertad para elegir; no habia cábalas; no habia amaños subterráneos; no habia camarilla poderosa que sirviera de excusa á las dificultades. Parecia que el diantre se empeñaba en dejar á don Leopoldo, de suerte que solo á su importancia pudiera achacar la dificultad de llenar su cometido.

Prim estaba de caza, á lo menos en el sentido recto de la palabra... no se diria que estorbaba. Y con todo esto habia mucho de oscuro en todos aquellos cabildeos.

¿Cómo habia sobrevenido la crisis? El ministro de Fomento la promovió declarando que no podia continuar el ministerio en el estado en que se encontraba. El ministro de la Gobernacion fué del mismo sentir, é indicó que era preciso, necesaria una reforma. De resultas de esto el ministerio entero presentó la dimision. El presidente del Congreso fué á las dos de la tarde al Palacio. Allí hizo presente al jefe del Estado la resolucion irrevocable de dimitir, tomada por el ministerio. Parece que la Reina rogó al general O'Donnell que permaneciese en el poder facultándole para formar un nuevo gabinete.

Existia en España un gobierno que, al decir de sus órganos en la prensa y de su mismo presidente, contaba con la omnímoda confianza de la corona, con el apoyo casi unánime de la nacion. Abrense las cortes, pone en boca del jefe del poder ejecutivo un discurso, fiel expresion, segun él, de su política dentro y fuera de España; y la corona sigue dispensando á todo el ministerio su confianza omnímoda, y el senado y el congreso, á pesar de los grandes cargos, de las gravísimas acusaciones que de todos los lados de las cámaras, por medio de los hombres mas importantes de todos los partidos, se fulminaban contra el desatentado gobierno, el con-

greso y el senado aprueban su política por una inmensa mayoría de votos.

VI.

En cualquier pais donde el régimen constitucional fuera una verdad, nunca podia estar el gobierno mas lleno de salud, de robustez y de vida, que despues de aquella solemne votacion en que la nacion por medio de sus representantes le apoyaba con tan inmensa mayoría. En España, donde la política de pocos años á esta parte venia siendo una farsa indigna de un pueblo grande y generoso, una mentira impropia de una nacion hidalga, una humillacion que tan mal cuadraba á un pueblo altivo y orgulloso, una corrupcion que rechazaba toda nacion digna; en España, donde el régimen constitucional era una miserable parodia del régimen constitucional verdadero, del de Inglaterra por ejemplo, el gobierno se hundia bajo el peso abrumador de sus excesos políticos y de los horribles remordimientos de su conciencia, cuando aun contaba con la omnímoda confianza de la corona, y al dia siguiente de una votacion solemne de los cuerpos legislativos que aprobaban completamente su política por una inmensa mayoría.

Y entre tanto el cáncer del militarismo devoraba el corazon de nuestra pobre patria; y el torpe sable, siempre levantado sobre nuestras cabezas aherrojadas, cortaba de un golpe con su filo los problemas políticos y sociales que no podian resolver la escasa inteligencia de nuestros gobernantes; y cundia el indiferentismo, y la corrupcion política paseaba con descaro á la faz del mundo su frente manchada con vergonzosas apostasías, y nuestra pobre patria como nave sin timon ni brújula marchaba á ciegas empujada por el huracan, entre el revuelto oleaje de los tiempos, á estrellarse sin duda contra el escollo de su ruina.

VII.

Despues de cinco años de un poder no molestado, despues que el pais obedecia como la cera á la accion del gobierno, se encontraba con que nada habia hecho por la libertad, nada por preparar

las grandes reformas; el espíritu neo-católico estaba vivo, la cizaña de las ideas reccionarias creada, la libertad de pensamiento menguada, los partidos mas desorganizados que nunca, las fuerzas del pais mas mermadas y la inmoralidad mas pujante y soberbia devorando como un cáncer el noble y altivo carácter de nuestra patria.

Y cuando el remedio á tantos males se encontraba en que cayera todo el ministerio, todo el gobierno, que á tal extremo el abatimiento nos habia traido, caia todo el ministerio y se quedaba de pié el hombre que lo habia representado, el hombre en cuya presencia no eran nada los demás ministros, el homqre sobre cuya cabeza se habia condensado todo el odio de la opinion pública.

No teníamos política fija ni rumbo cierto. Pues el general O'Donnell tenia la culpa. ¿No se respetaba á las grandes inteligencias parlamentarias? Pues el general O'Donnell tenia la culpa. ¿No se habia dado un paso en el camino de la libertad? Pues el general O'Donnell tenia la culpa. ¿Nos rebajaba un pretoriano insolente? Pues el general O'Donnell tenia la culpa. ¿Nos habíamos enajenado á un tiempo las simpatías de Francia por la conducta de Méjico, las simpatias de Inglaterra por las persecuciones religiosas, y las simpatias de Italia por la proteccion dada á los príncipes? Pues el general O'Donnell tenia la culpa. ¿Cómo se explicaba que merced á los embates de la opinion pública, todos los ministros cayeran y se quedara en pié el principal causante y por consecuencia el principal responsable de todos nuestros males?

Eso se explicaba y se comprendió fácilmente cuando aun el capricho borbónico era para todos la regla, cuando los que se llamaban constitucionales habian cejado ante Fernando como ante Cristina é Isabel, transigiendo con camarillas á trueque de ser ellos los llamados y los escogidos.

CAPITULO XCIV.

SUMARIO.

Formacion del nuevo ministerio.—Muerte de Argüelles.—Perjurio.—Nuevas complicaciones políticas y económicas.

I.

La crisis que parecia extemporánea, que era profunda, habia ido desenvolviéndose, como siempre, lentamente, y cuando estalló no hubiera nadie sospechado que iban á agruparse tan contradictorios elementos que parecian dispersos, que no se entendian, que luchaban con implacable furor pocos momentos antes.

Serrano habia llegado á tiempo; y Prim, que recibiera tantas muestras de aprecio, dejó el campo libre á sus contrarios organizándose una situacion nueva, que se decia de verdadera Union liberal y que debió recibir desengaños tremendos.

Formaban el nuevo ministerio: Serrano en Estado; Pastor Diaz en Gracia y Justicia; Vega de Armijo en Gobernacion; Salaverría en Hacienda; Lujan en Fomento; Bustillos en Marina.

Presidia el nuevo gabinete con la cartera de Guerra y Ultramar don Leopoldo O'Donnell; y aquí debemos detenernos para insistir en lo que llevamos dicho sobre lo incomprensible de esta solucion.

El general O'Donnell contaba con la omnímoda confianza de la corona, con la absoluta confianza de las cortes manifestada por una votacion solemne en que congreso y senado aprobaron por una inmensa mayoría la política general del gabinete. Los dos polos sobre que gira la existencia de los gobiernos representativos son: confianza de la corona; confianza de la nacion representada en los cuerpos colegisladores. ¿Contaba con las dos el anterior gobierno del general O'Donnell? Toda la prensa unionista contestaba sin vacilar que sí. Pues entonces ¿por qué presentaba su dimision?

Y qué significaba en el nuevo ministerio su presidente el general O'Donnell? ¿Significaba la continuacion de la política del anterior? Entonces ¿por qué no seguian sus compañeros, genuinos representantes de aquella política, puesto que fueron sus propios autores? ¿Significaba por ventura un cambio de frente? Entonces ¿qué hacia en el nuevo gabinete el duque de Tetuan si el nuevo ministerio, al adoptar otra marcha política, seria la negacion rotunda y viva de la política seguida por el general O'Donnell en los cuatro años de su ominosa administracion? ¿Qué significaba la entrada del señor Pastor Diaz, representante de la fraccion disidente de Rios Rosas, que desaprobó con su voto la política del general O'Donnell? No podia significar mas que una de dos cosas: ó que Pastor Diaz habia abdicado sus ideas en manos del duque de Tetuan, ó que este habia abdicado en manos de la fraccion Rios Rosas y reconocido como justos los duros ataques que este enérgico orador parlamentario arrojó á la frente de O'Donnell y del ministerio que presidia.

¿Qué significaba la entrada de Serrano en el ministerio de Estado? ¿Significaba que este general habia abdicado de su política en Méjico, ó significaba por el contrario la abdicacion del general O'Donnell en sus manos y la vuelta de la expedicion española á Méjico á seguir la política francesa? Si lo primero, ¡qué vergüenza para un hombre público que á trueque de ocupar uua poltrona dejaba su conciencia política en las puertas de un ministerio! Si lo segundo, ¡qué vergüenza para O'Donnel! ¡Qué humillacion para nuestra patria!

II.

Corrian los mas tristes momentos de la terrible reaccion de 1843.

Un hombre eminentísimo, uno de esos hombres que son el verbo de un sistema, la personificacion viva de una idea, bajaba al sepulcro llevándose consigo un gran ejemplo de altas virtudes patrióticas. Aquel hombre era don Agustin Arguelles. Habia levantado la losa que pesaba sobre el pais; habia extinguido las hogueras de la inquisicion, habia arrojado los gérmenes de libertad, y constante, Integro, habia permanecido siempre fiel á su idea. Persecuciones, encarcelamientos, dolores acerbos, injurias, calumnias, nada pudieron contra aquel verdaderamente férreo carácter, que era el carácter de toda una generacion templada para el combate.

Habia aquel hombre permanecido célibe como si no hubiera sentido mas amor que sus ideas, ni aspirado á mas posteridad que la de sus grandes acciones y mas grandes obras destinadas á brillar siempre en la historia. Ninguno de los placeres humanos fué poderoso á tentarle. Despues de haber ejercido los mas altos cargos murió pobre, pobrísimo. Le bastó siempre para vivir el tesoro de sus virtudes, y para trabajar el santo móvil del amor á la patria. Su muerte afligió á todos los corazones que amaban la libertad y respetaban la virtud.

El entierro fué digno de la vida de aquel hombre: el testimonio de la aplicacion universal, premio de los buenos en el mundo. La única esperanza que quedaba era que se levantase una generacion bastante fuerte para continuar la idea que lucia al través de la mortaja en que se encerraba el ilustre varon, gloria de la patria. Sobre sus restos se pronunciaron discursos de esos que son como un juramento. Habló elocuentemente el Sr. Corradi que entonces fundaba el decano de los periódicos liberales; hablaron otros muchos, todos unánimes en mostrar las virtudes y en proseguir las ideas de aquel hombre.

Entre los que hablaban encontrábase un hombre que habia pasado siempre por progresista ardiente. Este hombre tendió su mano sobre el ataud de Argüelles y juró que nunca retrocederia un paso en el camino del progreso, ni un paso. ¿Podia dudarse que lo cumpliera, cuando lo juraba con lágrimas en los ojos sobre los restos de un ilustre patricio? ¿Podria creerse en un perjurio tan sacrílego? Pues bien, el Sr. Lujan que así juró en ocasion tan solemne, venia despues á jurar su cargo de ministro en manos del general O'Donnell. Juró no retroceder un paso, y venia á gobernar con una Constitucion que tenia senado aristocrático y vinculaciones. Juró no re-

troceder un paso y venia á gobernar con un ministerio que sostenia un embajador al lado de Francisco II, vástago de los verdugos de los liberales de Italia. Juró no retroceder un paso, y venia á gobernar con los opresores de la imprenta. Juró no retroceder un paso, y venia á tender la mano al ametrallador de las Cortes constituyentes.

III.

La Union liberal habia creado una situacion dolorosa, lamentable; habia disuelto los viejos partidos, habia premiado las apostasías; y como hemos indicado, Escosura, aquel famoso ministro de la Gobernacion, era, como Lujan y mas que Lujan, una de las muestras de la corrupcion de la época que habia dejado aturdidos á todos los que durante algunos años se sacrificaban para oponerle como candidato, como protesta á los planes de la reaccion.

Los partidos, las clases indiferentes, los mismos sectarios de la Union liberal vinieron á quedar durante esta crisis en verdadero estado de anarquía. Porque, aunque constituido el gabinete, la crisis era mas grave que nunca. Todos se hallaban descontentos, y las fracciones que habian logrado asociar uno de sus hombres á aquella política, se hallaban mas y mas contrariadas por toda aquella verdadera farsa que se estaba representando precisamente en el momento de cerrarse aquella larga legislatura y en que era preciso convocar al pais electoral, consultar de nuevo la opinion, que seguramente no daria un fallo absolutorio para la Union liberal.

IV.

Una de las poderosas armas que esgrimia la Union liberal, aprovechando la impunidad con que sus órganos en la prensa podian escribir, era la circulacion de las noticias que podian convenirle, llevando por este medio á todas partes si no una influencia saludable, la desconfianza y las dudas, dirigiendo ataques certeros á los unos y á los otros, y prodigando á sus hombres las alabanzas mas extraordinarias.

Entre esos periódicos publicábase uno en Barcelona que recibia correspondencias de personajes íntimamente allegados á la situacion, ocultos bajo el pseudónimo de Ruperto y de N...

Para que pueda juzgarse cómo juzgaban ellos mismos su obra, qué opinion tenia O'Donnell de sus propios actos, de sus mas allegados amigos y compañeros, citaremos unas frases de uno de esos corresponsales que decian así, refiriéndose al resultado de la crisis: «La situacion se ha complicado, y francamente, ustedes convendrán conmigo en que para empeorar no habia para qué provocar la crisis ministerial. El general O'Donnell, esta es mi opinion imparcial y desinteresada, está de seguro á estas horas arrepentido del cambio ministerial, cambio que no inició, que sentirá no haber resistido, como podia haberlo hecho. La declaracion política del señor Mon, la espectativa desfavorable del señor Cánovas, son actos de inmensa gravedad que pueden influir de un modo trascendental en el porvenir de la Union liberal. Si la fraccion conservadora se vuelve á su antiguo campo y los disidentes retroceden al suyo, despues de haber sufrido un desengaño, ¿qué va á quedar de la Union liberal.»

Estas y otras cartas fijaban mucho la atencion de la prensa que consideraba al *Diario de Barcelona* como el oráculo de la Union liberal.

V.

A vuelta de las complicaciones políticas, de los sucesos antagónicos, de las ambiciones personales y de la general animadversion hácia esos ejemplos de cinismo y corrupcion, venian á presentarse tambien cuestiones incidentales que ejercian en los hombres públicos bastante presion para hacerles presentar en abierta pugna por mas que el dia anterior aparecieran unidos.

Como en tiempos de los moderados, además de las defraudaciones de la Hacienda, aparecian las contratas y agios escandalosos en las construcciones y concesiones de vias férreas, cuarteles y demás.

El ferrocarril de San Juan de las Abadesas entre otros, por todos solicitado y por todos impedido, debia ser para la empresa poseedora de las minas y para la industria catalana un manantial fecundo de riqueza y bienestar, pues deberia proporcionar á los accionistas y á las poblaciones diversas y al distrito donde radicaban las minas, grandes utilidades é inmensos servicios.

Otras minas hulleras de la provincia de Teruel tenian tambien

interés en hallar medios de comunicacion para presentar sus productos en el mercado compitiendo con los carbones extranjeros que venian á surtir las fábricas y los buques de su manantial fecundo de actividad, el combustible. Pero los intereses locales y de los propietarios de unas y otras empresas hacian inclinar la balanza tan pronto hácia un lado como hácia otro, neutralizando todos los esfuerzos y matando en gérmen esa riqueza, creando odios y antipatías nuevas que venian á mezclarse en la lucha política como intereses subversivos que desconcertaban mas y mas el cuadro, ejercitando en las regiones oficiales influencias bastardas para impedir el triunfo de los otros, ya que no podian lograr ser ellos los dominadores.

Enlazada esta cuestion con la de la produccion del gas del alumbrado, podia tambien observarse entonces la lucha que las empresas de Madrid y Barcelona sostenian contra los respectivos municipios que reclamaban baratura y economía para sus administrados; legando por esta y otras causas que seria prolijo enumerar, la separacion de once concejales en Madrid, medida dictada *in extremis* por Posada Herrera con universal escándalo.

VI.

El ensanche de Barcelona relacionado con las obras del puerto, y que debia haber hecho de esa poblacion el centro comercial mas importante del Mediterráneo si hubiese habido una persona, una autoridad ó un gobierno que hubiese fijado con prevision su vista en esta importantisima cuestion, daba entonces tambien parte abundante á las reclamaciones y cábalas de todos, y la cuestion Permanyer y la del gas armaban tal flujo y reflujo en medio de la horrible crisis algodonera que tenia paralizados los talleres y ocasionaba el hambre y la desnudez en la inmensa masa de familias obreras, que la Union liberal habia perdido por fin las simpatías que habia logrado en la industriosa Cataluña, por la conducta contemporizadora del general Dulce que en los principios de la crisis, y cuando la exacerbacion de las pasiones políticas era grande, habia demostrado la sinrazon con que se motejaba á los catalanes de insubordinados, díscolos é ingobernables.

Por esta circunstancia, en las elecciones que se acababan de verificar, todas las influencias oficiales, todo el peso de la administra-

cion, todas las angustias del unionismo no habian sido bastantes para evitar el triunfo de la democracia que llevó como representante en el Congreso, por el tercer distrito de Barcelona, al eminente republicano Figueras.

Gran sorpresa debió causar este acontecimiento á las camarillas palaciegas y á las influencias de la Union liberal. Grandes y terribles disgustos experimentarian, no por el vencimiento de un candidato, y eso que en aquellos momentos un voto tenia para el general O'Donnell no pequeña importancia, pero causó sin duda no menos extrañeza á los que juzgaban que las clases conservadoras y ricas pueden tener predominio en donde la industria y las ciencias vienen á demostrar constantemente la necesidad de progreso, la necesidad de desarrollo, la urgencia de modificar todos los abusos, todos los privilegios que pululan en esta sociedad anárquica cuya legislacion se halla manchada por todos los crímenes que pretende evitar, cuyas costumbres dan orígen á infinitas combinaciones contrarias todas á la naturaleza del ser como individuo, á la organizacion de esa colectividad que requiere para constituirse la identificacion de todos, no la guerra, la lucha entre las clases, no el predominio de unos intereses sobre otros.

CAPITULO XCV.

SUMARIO.

Impopularidad y desprestigio siempre en aumento de la Union liberal.—Suspension de las cortes.—Artículo de *La Discusion*.

I.

Venia la Union liberal abusando de ese título, pretendiendo justificarle y consolidar, segun decia, la revolucion; venia, decimos, á demostrar cuánto eran compatibles el órden y la libertad, cómo pueden satisfacerse los intereses legítimos y los intereses de todos sin menoscabo de la autoridad, que es solo la concentracion de todas las voluntades en el principio de justicia, para todos aceptable, por todos respetado.

Y si la autoridad no fuese esto, si se pretende llamar así á la imposicion por la fuerza de los caprichos de una individualidad ó de un grupo, lo que se consigue es el desprestigio, porque la arbitrariedad, el despotismo no pueden fundarse mas que por la fuerza, y nunca faltará la protesta, por débil que sea, contra lo inicuo, contra lo inmoral, contra lo que avasalla y amengua y empequeñece á entidades que han venido al mundo con todo su derecho incrustado en su propia naturaleza, y á que no pueden renunciar porque no

hay prescripcion contra el derecho y en cualquier momento puede y debe reivindicarse.

Desde entonces, y puesto que en ninguno de sus actos habia revelado el general O'Donnell que comprendiera su mision, y lo que es mas, desde el instante en que los pensadores que habian formado dentro del moderantismo aquel grupo llamado puritano, eje principal de la evolucion unionista; desde que los hombre del progresismo, que habian acudido en torno de la nueva situacion, habian abdicado por completo todas sus teorías, todas sus doctrinas, para obedecer á una sola aspiracion, mantenerse en el poder á toda costa; desde ese momento, ¿qué significaba, qué podia invocar el unionismo para responder á los ataques que desde todas partes se le dirigian?

¿Acaso la serie de transacciones y de concesiones recíprocas hechas de persona á persona, acaso los sofismas transformados en leyes podian representar principios de justicia?

¿Acaso en el siglo XIX, cuando la inteligencia lo escrudiña y examina todo, cuando el sentimiento se eleva y vienen las ciencias todas en auxilio del hombre para enseñarle las causas y el orígen de la creacion, cuando la multitud llega á tomar parte en las decisiones y se la consulta para todo, ¿puede tener éxito una escuela que todo lo niega y todo lo sanciona, que no tiene creencias, que todo lo corrompe é inficiona, que todo lo degrada, y que considera al hombre como un ser abyecto y miserable, teniendo como único termómetro aquello que puede favorecerle, aquello que puede utilizar, como única guia el egoismo en su acepcion mas estúpida y repugnante?

No era posible, no, no podia perpetuarse en el poder aquella fraccion que habia subido por medio del engaño y de la supercheria, halagando los pasiones, haciendo seductoras promesas, engañando á los de arriba y á los de abajo para explotar á unos y á otros, y unos á otros entre sí, para sobreponerse, para dominar, para llegar al goce material del oro, para lisonjear su vanidad, para sostenerse á todo trance y contra todas las eventualidades, siquieran hubiesen de faltar á todas las condiciones, á todas las exigencias de la moralidad... No, no podia mantenerse, y la Union liberal se vino abajo por el peso de sus errores y crímenes.

II.

El 27 de febrero Madrid entero parecia dominado por las mas hondas preocupaciones, la agitacion se habia apoderado de todos los ánimos.

O'Donnell habia caido confundido bajo el peso de sus inumerables errores, de su debilidad diplomática, sus veleidades neo-católicas, sus concesiones antiliberales, sus proyectos administrativos tan reaccionarios, su gestion tan disipadora en la Hacienda, su sistema de asimilacion tan inmoral, sus maneras militares tan insoportables, confundido por sus errores de Africa, de Méjico, de Italia, de la Rápita, de Loja. El pais le habia despedido con una carcajada homérica.

A vista de aquella nulidad fastuosa, ante aquella exhibicion perpetua de una personalidad, aquella ostentacion fanfarrona de una fuerza, una duracion, una necesidad que velaban una debilidad inconcebible, todos los hombres políticos habian previsto la posibilidad lógica de una caida gravísima y ruidosa.

O'Donnell habia pregonado locamente y por todas partes que era un hombre indispensable, necesario, que los límites de su vida ministerial no estaban marcados, que en el estado de fraccionamiento y debilidad á que las parcialidades políticas hacian llegado, solo él podia presidir los destinos del régimen constitucional en España. Pero en los desahogos de su vanidad insensata no habia calculado que la servil complacencia con que habia acatado el sistema moderado reinante á su advenimiento al poder, rehuyendo formular las soluciones políticas administrativas y económicas del partido cuyo nombre habia usurpado, y adoptando las creencias, los hábitos y hasta los caprichos propios de los moderados, debia dar sus naturales frutos. Gastado aquel hombre por la accion del tiempo, consumido por aquella exposicion continua y desdichada que una idea no amparaba, el sistema moderado que no habia osado tocar, que habia insensatamente respetado, recobrando su amortiguada energía le lanzaba del poder como un obstáculo y lo reclamaba exclusivamente para sí.

Las circunstancias eran gravísimas; la confusion y el caos fueron el resultado inmediato de aquella crisis verdaderamente grande,

trascendental, pavorosa. Porque no era la simple crisis de un gobierno que cae para ser inmediatamente reemplazado por otro: era la crisis producida por la agonía, por la hedionda descomposicion de los partidos que habian dado en llamarse *gubernamentales* y que venian mostrando su impotencia absoluta para el gobierno de la patria.

III.

¿Qué era pues lo que habia ocurrido desde la descomposicion del anterior ministerio, desde la separacion de Posada?

Los disidentes que habian ingerido en el ministerio nuevo á Pastor Diaz pretendieron guiar la nave del estado, y la antigua mayoría no quiso abdicar su derecho, se agrupó en torno del jefe vicalvarista, como para demostrar que aquello era un Campo de Guardias ó un campo de Agramante donde solo podia tener puesto y ser considerada respetable la victoriosa espada de Vicálvaro, las personalidades de los hombres de corazon O'Donnell y Serrano que al fin y al cabo representaban la política de la época, la política austriaca y borbónica amparada por Luis Napoleon en esa fórmula: *Establecimiento del órden en la República mejicana.*

Vega Armijo, resto del gabinete Posada Herrera y hombre nuevo, ministro entonces de la Gobernacion, debia encontrar la verdadera fórmula para armonizar las *apreciaciones* y exigencias distintas de los grupos unionistas, y no supo explicarse con bastante perfeccion para conseguirlo tratándose de la ley electoral.

La tempestad que hacia tantos dias venia condensándose sobre la pálida frente del gobierno estalló por fin en rayos de muerte para él y de vergüenzas para nuestra patria; las nubes amontonadas sobre su cabeza se habian descompuesto en un horrible aguacero, diluvio político de escepticismo y corrupcion en que se anegaba el sistema representativo; en que yacian, luchando con las olas que se arremolinaban para ahogarlas, la dignidad, la honra, la vida misma de la patria, y sobre las cuales flotaba solo una arca, áncora de salvacion en la universal ruina. Esta arca única de salvacion en el universal diluvio de principios, instituciones y sistemas, la formaban los hombres dignos, consecuentes y honrados de todos los partidos, que por lo mismo que no renegaban de su credo polí-

tico, que no apostataban de sus doctrinas ni eran capaces de entrar en incalificables transacciones, no cabian en aquel gran mercado político que se llamaba Union liberal, sino que seguian peleando con entusiasmo patrio bajo las banderas políticas á cuya sombra creian de buena fé hallar la dicha y ventura de la patria.

IV.

Y resellados progresistas, resellados demócratas, apóstatas del moderantismo, renegados de todas las esferas y de todas las condiciones se codeaban y se empujaban, parecian respetarse y hacíanse guerra implacable los unos á los otros. Rios Rosas y Mon que habian visto ausentarse al plenipotenciario de Méjico para buscar en la caza de los montes de Toledo el reposo perdido en las llanuras de Tierra Caliente, no podian fiar en el nuevo ministro de Estado que habia dispuesto la expedicion á Veracruz. Todo eran cábalas y absurdas recriminaciones, sin que nadie lograra entenderse.

Cuando las mistificaciones y ocultaciones de documentos del anterior ministro de Estado señor Caldéron Collantes, ¿se podia por otra parte creer que llegaria en tiempo alguno á darse por un ministro español espectáculo mas triste, mas vergonzoso que el dado ante el congreso por el *fénix* de los diplomáticos? Aun, aun era posible mas; el marqués de la Vega de Armijo se encargó de borrar el *non plus ultra* que sobre las columnas de la dignidad política de un ministro habia grabado la oposicion general con la mano severa de la moral pública.

Decia el rozagante marqués ministro de la Gobernacion en la sesion del dia 19 de enero: «La concordia, mal que pese al señor Olózaga, *está realizada.*» Y el marqués mismísimo decia en la sesion del 6 de febrero: «El gobierno acepta el voto de la mayoría; la conciliacion *no se ha realizado.*»

El gobierno mismo estaya corrido de verse tan pequeño en todas partes. Pastor Diaz no quiso sobrevivir un solo instante á tamaña vergüenza, y presentó su dimision.

Los disidentes quisieron explicarse, quisieron tambien hablar algunos individuos de la minoría; pero aquel desvencijado gobierno les puso un candado en la boca con el decreto de suspension. Los restos putrefactos del segundo gabinete O'Donnell no se atrevieron

á arrostrar las iras de Rios Rosas y suspendieron las sesiones de las cámaras. El general Serrano fué el encargado de leer en el congreso el malhadado decreto, y lo hizo de tal modo y en tales circunstancias, que al parecer mas bien leia la sentencia de muerte dada contra el gobierno por el gobierno mismo.

Una espantosa silba; silba tan rara en el santuario de las leyes, como raros son gobiernos por el estilo de los presididos por el general O'Donnel, brotando espontáneamente de las tribunas, ahogó las últimas palabras del general Serrano.

V.

Hé aquí cómo pintaba *La Discusion* la repugnante escena en que la *Union liberal* se presentaba agonizando á la contemplacion de las gentes para solaz del mismo poder á quien odiaba y servia:

«¡Abominacion de la desolacion! ¿Qué Babilonia ni qué Pentápolis? Bicocas y monadas al lado de la sesion de ayer.

»Preguntábamos si habria algo... ¡digo! Pues hubo una friolera.

»El ministro de Estado entró con el decreto de suspension de sesiones. Nadie lo sabia, si se exceptúa todo Madrid y algunos pueblos del contorno. Tambien era un secreto igualmente reservado que el Sr. Pastor Diaz habia hecho dimision del ministerio de Gracia y Justicia.

»Los escaños estaban concurridísimos; tambien las tribunas todas, y los pasillos y los alrededores del Congreso.

»Leida el acta y antes de que fuese aprobada, pidió el ministro la palabra para dar el recado á la nacion; y el presidente por ser amigo se la concedió sin reparo. ¡Qué gran cosa es la franqueza!

»Primer tumulto.

»El señor Rivero pide que se vote el acta antes de que hable el ministro: el señor Perez Zamora pide la palabra: otras muchas voces piden lo mismo; los de la mayoría, creyendo que pedian destinos, exclaman: ¡Silencio! ¡órden!

»El presidente cobra aliento y exclama á su vez: No hay palabra. *¡El verbo fué declarado difunto por disposicion oficial!*

»El público cristiano se estremece de horror; en vista del alboroto, de la gritería y de que donde tanto se palabreaba no habia palabra, creyó leer «*Mane Thecel Phares*» en las lápidas que dicen

«Riego y Padilla,» y los maceros se le antojaban la guardia del rey Ciro.

El señor Perez Zamora insiste; el señor Salazar y Mazarredo secunda; un coro disidente refuerza.

—¡Que hable Perez Zamora!

El señor Figueras, demócrata y por consiguiente partidario de la anarquía, da una puñalada al órden reclamando del presidente que se cumpla el reglamento.

Por fin el señor Ballesteros como si entregase una plaza fuerte al enemigo, concede el uso de la palabra al señor Perez Zamora, capitulacion cuyo único artículo consiste en que este diputado ha de hablar sobre el acta.

Cálmanse las olas, recógense los vientos, como si la campanilla presidencial tuviese la virtud que tuvo la del Antonio bendito.

«Habla el señor Perez Zamora:—Ayer...

«*El Presidente.*—Eso no es el acta.

El diputado.—Ayer se nos aludió.

El presidente.—«Aludió» no es el acta.

El diputado, el presidente, la derecha, la izquierda, el público (todos á un tiempo):

—Sí.—No.—Jamás.—Orden.—¡A seis mais naranjos!

El general Serrano iba haciendo serenidad para cuando le llegase el turno de usar de la palabra.

Al apagarse una carcajada, volvió á reinar (constitucionalmente) el silencio.

El presidente volvió tambien á brindar al señor Perez Zamora con la palabra, si queria hablar del acta.

Otro esfuerzo del disidente, otra resistencia del señor Ballesteros...

Gritos, reclamaciones: *ultima ratio* del presidente.

—No hay palabra: vótese el acta.

Cien voces.—Que sea nominal.

El presidente cerrando los ojos.—¿Lo piden siete?

Se levantan setenta diputados, y se vota el acta entre murmullos, cabildeos, predicciones siniestras y ruidos desusados. Con seis reales de fuegos de bengala, el aspecto del salon habria sido épicamente terrorífico.

Por último, *post nubila Phœbus*, es decir, el general Serrano se levanta con Marcial resolucion y cree dirigirse á la tribuna, pero se encamina equivocadamente á la presidencia.

—Caballero, es por acá.

—En efecto.

Sube, lee...

¿Qué repentino desarrollo de catarros, qué epidemia es esa? Irrítanse las membranas mucosas; el sufragio universal hace un ensayo de toses recalcitrantes: el britano tan honesto como grosero llama gruñidos á esas dedicatorias del público á los hombres públicos.

Se han suspendido la sesiones de cortes.

La conciliacion ha muerto: la union es estéril.

El préstamo de las madrágoras entre Lia y Raquel ha sido inútil.

El ministro de la Gobernacion va á ver al presidente. ¿Qué le irá á decir?

—No hay barricadas ni pasa un alma por el Campo de Guardias. Estamos tranquilos. Procure usted aliviarse.

¿Necesitaba sudar el presidente del Consejo? Pues á estas horas ya debe estar bueno.

Que no haya novedad.»

Y *La Discusion* explicaba perfectamente la honda crisis.

CAPITULO XCVI.

SUMARIO.

Caida del unionismo con su jefe O'Donnell.

I.

Así iba poco á poco consumándose la caida del vicalvarismo; así iba descomponiéndose la agrupacion, y comenzaba la guerra intestina con mas rudo empeño, cuando tanto habia sacrificado su orgullo la gente ministerial, cuando tantas concesiones mutuas se habian hecho disidentes y gubernamentales.

Pastor Diaz habia abandonado su puesto, y Bustillos no quiso ponerse al frente de la marina, para evitar al nuevo ministerio el dictado de militar.

Habia dos carteras vacantes. Solucion: Ulloa, ministro de Marina; Aurioles, ministro de Gracia y Justicia. Con estos dos nombramientos comenzaba el divertidísimo sainete fin de fiesta de la mal llamada Union liberal.

¿Quién era el señor Ulloa? Un antiguo demócrata, redactor de *El Tribuno*, despues de haber sido progresista, redactor de *El Clamor público*, y últimamente un resellado director de Ultramar.

¡Ulloa! ¿Quién habia de haber dicho que aquel que en 1845 ha-

bia acogido en su periódico á Castelar, vendria algunos años mas tarde á presentarse en escena con el alto carácter de jefe de la marina? ¿Quién habia de sospechar que lo que sus artículos no habian conseguido, que era derribar á O'Donnell, habia de realizarlo. Ulloa asociándose á la política de ese general? Por visionario hubiese pasado sin duda el que se creyera autorizado para definir lo porvenir.

La Junta consultiva de la armada, compuesta de tres jefes de escuadra y dos brigadieres, se presentó al ministro de Marina, como es costumbre siempre que se nombra nuevo jefe del ramo. La Junta, segun parece, no tuvo para el señor Ulloa sino una inclinacion de cabeza, en señal de que lo reconocia y la acataba como jefe; pero ni una sola palabra de felicitacion salió de los labios de ninguno de los individuos.

El señor Ulloa arengó á los individuos de la Junta, y sus palabras fueron acogidas con el silencio de subordinados, pero sin demostracion alguna de asentimiento. Otra inclinacion de cabeza al despedirme, y esto fué todo lo que hizo la Junta con el señor Ulloa.

Despues de la recepcion, el general Halcon, vicepresidente de la Junta, dimitió su cargo, y todos los demás individuos anunciaron sus dimisiones.

II.

Comenzaba así otra nueva fase de la crisis, fase que debia tener resultados graves para el general, y de bastante importancia para el pais. La marina comenzaba entonces una evolucion y hacia su entrada en el movimiento político por un acto de insubordinacion que tenia todos los caractéres de ataque á la regia prerogativa; era, digámoslo así, un prospecto de lo que mas tarde habia de verificar. La marina se hallaba en plena insurreccion, y si bien el nombramiento de Ulloa era, como todos los nombramientos, efecto de una combinacion política, antes que dispuesto para llevar á la marina el vigor y las reformas que necesitaba, puede decirse que aquella revolucion marítima venia á consignar un principio: el derecho de la fuerza. Porque ciertamente á las dimisiones presentadas siguieron en breve otras muchas, y el ministro, á pesar de hallarse incrustado en la corona, como dijo felizmente con mucho gracejo el ministro presidente, se vió combatido por una mano oculta, sin te-

ner servidor alguno, sin hallar quien secundase en el departamento ni en los departamentos sus órdenes y sus planes.

Paso á paso, dia por dia, todas las eminencias de la nacion fueron presentando dimisiones, sin que les detuvieran las persecuciones de que fueron objeto.

Entonces se presentó una solucion que parecia tener por único propósito salvar las apariencias y seguir adelante, que era lo importantísimo y esencial para O'Donnell y sus amigos; entonces se intentó rehacer la máquina gubernamental cambiando la arquitectura, suprimiendo el ministerio de Marina, sometiendo la armada al ministerio de la Guerra, y creando la secretaría de Ultramar. Ese expediente, con todo, no hubiera salvado la situacion, y hubo de renunciarse á él.

III.

Si la repugnancia á ser mandados por un hombre civil guiaba sus própositos, á nuestro juicio los marinos faltaban por inconsecuencia, que es la falta menos disculpable en materias políticas. Y no diremos tan solo que su inconsecuencia trascendia á las personas aludidas, porque en otras ocasiones hubieran servido ó no, sin murmurar á las órdenes de hombres ajenos á la carrera, como Ponzoa, Olivan, Molins y otros, sino que tambien envolvia un cargo general á todos los marinos de su propia clase, que sin objecion alguna venian tolerando desde tiempo inmemorial iguales sucesos. En suma, era mostrar una mezquina pasion individual de simpatía, allí donde la persona debe oscurecerse para solo dar lugar al bien de la patria.

Además, los marineros, obrando como decimos, á consecuencia de un sentimiento individual y no muy justificable, se acreditaban en nombre de la institucion que representaban de ingratos hácia la clase civil, á la cual sin disputa debe la nacion española de ayer, de hoy y de pasados siglos los adelantos y perfeccion que alcanzó y ostenta ahora.

Pero si, como se dejaba entrever por algunas palabras escapadas á la ventura, por frases sueltas, por rumores habia otra causa latente, oculta que el público no conocia, aunque la presumia con mas ó menos acierto; causa, se dijo, expuesta con mucha franque-

za por alguno de los dimisionarios y en momento solemne y grave, la opinion pública debia reservar su juicio sin increpar á los marinos, lamentando fuertemente que en esto, como en todo lo que atañe á partidos doctrinarios, existan dos formas de vida política, conocida la una, oculta la otra.

Por otro lado los cargos que representaban los dimisionarios nunca podrian prestarse á la aplicacion directa ni indirecta de las ordenanzas militares, cuyo principio esencial lo constituye la obediencia, pero absoluta, pasiva, jesuítica hablando con propiedad, obediencia que arguye la abdicacion eterna de la voluntad y la sumision incondicional del propio pensamiento.

Tambien el general Bustillos habia presentado su dimision, y sin otro requisito que la fórmula ordinaria le fué admitida. ¿Que explicacion dieron los órganos ministeriales sobre tan varia conducta del gobierno? Decia *La Correspondencia* explicando y aun motivando la conducta ministerial: «El general Bustillos es senador, es hombre político, y por eso su dimision no tiene el carácter que la de los jefes de la armada que componian la Junta consultiva.»

IV.

Excusa por demás vana y ridícula era la del diario ministerial. Aquello era decir que solo los senadores y diputados son hombres políticos: que la vida política solo alcanza á determinadas personas y no puede ni debe interesar á todos y cada uno de los ciudadanos. Círculo de hierro infranqueable donde los partidos medios se agitan y viven alimentándose de negociaciones y artificios que al fin y al cabo los envuelven y aniquilan. Niegan á la mayor parte de los ciudadanos la vida política, arrancan de su personalidad el elemento innato de soberanía que la distingue, para concurrir directamente á la vida pública, participar de sus funciones é impulsarla con el curso de su peculiar fuerza, y luego pretenden, sin embargo, cierta concurrencia de ciertos individuos obligándolos á servir á sus órdenes, pero privándolos al propio tiempo de manifestar su discordancia en el terreno de los principios ó de las ideas que cada uno representa. Error capital, fuente de inumerables conflictos, ya que no lo califiquemos de otro modo. Solo cuando el derecho mas expansivo y mas general á participar de la vida pú-

blica como funcionario y soberano además, sea un hecho real sin limitacion, pudiera en nombre del bien público, entonces tan estrechamente ligado al individual como que forman un todo indivisible, acusarse á aquellos ciudadanos que sin excusa legítima retirasen su necesario concurso á la vida pública, constituyéndose, por decirlo así, al abrigo de un derecho mal definido, para contrariar un deber acaso mas importante.

Otra circunstancia mediaba, y por cierto digna de atencion. Los individuos de la Junta consultiva estaban mas fuera de la ordenanza por la naturaleza de su cargo administrativo, que un capitan general de departamento cuyas funciones son mas que todo militares. Y sin embargo, entre el dimisionario Sr. Bustillos y los dimisionarios de la Junta, se establecia una diferencia de gran monta, cuanto lo es la que media de una simple dimision admitida, á una relevacion acompañada de destierro.

V.

La prensa ministerial y el gobierno hablaban de confabulacion, de ataque á la prerogativa indispensable del jefe del Estado para designar libremente sus ministros. En su consecuencia aquella clamaba á todos vientos, y este consultaba al tribunal supremo de Guerra y Marina.

¿Pretendia el gobierno aplicar las ordenanzas militares á los dimisionarios? ¿Queria juzgarlos, aunque como militares, con sujecion á la ley comun? Esto es lo que los órganos ministeriales no se cuidaron de explicar ni dilucidar, ya que tan alarmantes proporciones habian dado al asunto.

Como quiera que sea, el tribunal supremo de Guerra y Marina trató detenidamente la cuestion de los dimisionarios, para emitir el dictámen que le pedia el señor Ulloa, deseoso de hallar en tan reputable corporacion el apoyo que le negaba el pais.

El fiscal militar opinaba que las dimisiones presentadas por los jefes de marina no constituian por sí solas un acto de que debieran entender los tribunales, y que si el gobierno tenia datos para creer que las dimisiones ocultaban algun hecho punible con arreglo á ordenanza, entonces podria mandar formarles causa.

El fiscal togado sostenia que los dimisionarios eran justiciables por el solo hecho de haber dimitido.

El tribunal acordó despachar la consulta del ministro de Marina de conformidad con el dictámen del fiscal militar, es decir, declarando que los dimisionarios habian estado en su derecho.

Así aparecia uno tras de otro obstáculo sobre obstáculo en la marcha del ministerio; así iba aislándose mas y mas el grupo que regia los destinos del pais, y ese grupo como las oposiciones legales é ilegales, como las camarillas, contribuian al descrédito y á la ruina de la monarquía presentando en relieve los vicios, las iniquidades de Palacio, y acusándose mutuamente Francisco é Isabel, se presentaban retratados fielmente en sus actos, en sus frases y en sus pensamientos.

VI.

Tanteó el ministerio, entre otros medios, el de la disolucion de las cortes, pero á nada conducia, pues no en causas externas, sino en su propia debilidad, en su desprestigio radicaba la crisis mortal que le hundia en el fango de sus propios errores.

¿Cómo apelar al pais cuando contaba con mayoría numérica y podia verse despedido de un momento á otro por la veleidad de algun amoroso personaje de la corte, por algun Arana ó Puigmoltó ú Obregon, por algun Mazo ó Losada, que por cuestion de cruces otorgadas por el rey y negadas por la reina, exhibiera sus servicios y descorriese el velo que ocultaba á la monja de las llagas, gran sultana del harem regio, gran confidenta de los amores y liviandade la corte?

Era imposible la salida en aquel intrincado laberinto. La Union liberal habia llegado á apurar todos sus recursos, y prolongando unos dias mas su dominacion habia degradado el poder hasta tal suerte, que el sistema constitucional y el régimen parlamentario salian completamente desautorizados en aquella campaña.

La corrupcion electoral, las ficciones y los abusos se habian puesto al alcance de todos, y ninguno de los partidos medios podia seguir explotando como hasta entonces la mina del poder.

No ganaba ciertamente con ello la monarquía, porque Isabel reflejaba bastante bien, como Cristina, las liviandades de Maria Luisa, y no era posible olvidar lo que aconteciese á principios de siglo, lo que en la familia de Borbon era hábito inveterado, lo que las familias regias creen siempre una necesidad de su existencia.

CAPITULO XCVII.

SUMARIO.

Reflexiones sobre la caida de la Union liberal.—Don Manuel de la Concha y Narvaez. —Crítica y enmarañada situacion.—Gábinete Miraflores.—Ojeada retrospectiva sobre la política servil de la mal llamada Union liberal.

I.

La Union liberal estaba en tierra; durante dos meses se hallaba como cuerpo agonizante, expuesta sin embargo á la putrefaccion, con todos los signos cadavéricos, desconocida para todos y por todos negada como temiendo mancharse al impuro contacto de tanta *corrupcion*.

La marina en cuyo obsequio habia gastado muchos millones, habia, por agradecimiento sin duda, dado á su bienhechor el golpe de gracia, y las camarillas de Palacio, lisonjeando los sentimientos de la calamidad borbónica, si sentimientos podia llamarse á lo que realmente eran resentimientos, habia presentado en puerta, habia llevado á las gradas de aquel poder inviolable é irresponsable á la reaccion estúpida de los monaguillos disfrazados de arrastrasables.

Pareció que en cierto dia el hombre elegido para formar el nuevo ministerio era don Manuel de la Concha. Este señor se habia

distinguido siempre por ser como el oráculo de la situacion vicalvarista, de la misma situacion que acababa de hundirse con tan grande estrépito. Su ambicion estaba satisfecha con ejercer una especie de ministerio irresponsable.

Sentado en la primera silla de la alta cámara como en su trono, circuido de esa corte que tenian entonces todos los poderosos, halagado por los ministros y bien hallado con que sus aduladores creyeran entrever en él un gran hombre de gobierno, el general Concha era para unos cantidad de gran valor, para otros negativo cero, para todos un enigma.

En medio de las corrientes de la opinion pública, en el oleaje de esa marea de hechos y de ideas que ora asciende á nuestros hombres al cielo, ora los precipita en los abismos, se habia mantenido inmóvil sin tener poder en apariencia y teniendo en realidad todo el que podia abarcar su voluntad y su inteligencia.

Parecíase algo en esto á Sila. El dictador romano descargó de sus hombros el peso del gobierno y se retiró de la dictadura. Pero desde su retiro mandó mas que cuando ejercia el supremo poder. Concha organizó el ministerio O'Donnell; Concha dictó el párrafo que en el último discurso de la corona se consagraba á la cuestion de Méjico. Concha, en la última crisis ministerial, influyó en el nombramiento de los ministros, arregló todo el desarreglo que por espacio de dos meses habia traido á la Union liberal á trance de muerte. Por eso la opinion pública, con esas felicísimas expresiones que suelen ser inmortales como los romances anónimos, le designaba con un título que á un mismo tiempo describia su irresponsabilidad y su alta é incontrastable influencia; llamábasele el *rey de las afueras*.

Si el general Concha subia al ministerio, su posicion cambiaba completamente. Desaparecia aquella nube misteriosa que le envolvia, se desvanecia su irresponsabilidad, y tomaba sobre sus hombros la cruz del poder bajo cuyo inmenso peso habian caido sin fuerza y sin aliento tantos repúblicos. Proyectista por naturaleza; de esa raza de hombres que toman la inquietud por trabajo y la extravagancia por originalidad, y la reunion de plagios por un pensamiento propio, habia inventado un nuevo medio de gobierno como habia inventado una nueva táctica. Creia posible coordinar las voluntades discordes, reunir las inteligencias doctrinarias que desde 1848 rodaban como aves dispersas por una perdigonada, realizar

y cumplir leyes utópicas, amasadas allá en sus noches de insomnio, y hacer de esta suerte con sinceridad, con buena fe, el bien del pais que le confiaba su suerte.

II.

Madrid, el sensato y liberal Madrid presenció durante dos dias de ansiedad increible la posibilidad de que sobreviniese un gabinete Narvaez. Como á la aparicion en el horizonte de uno de aquellos cometas de roja y sangrienta cabellera, que sumian á los antiguos pueblos en mil tristísimos presagios el ánimo de la gente, de todas las gentes, de las populares, de las de negocios, de las literarias, de aquellas sobre todo consagradas al servicio de la libertad y de la dignidad de la patria, el ánimo de las gentes entre afligido é irritado, se interrogaba tambien por qué especie de sino maldito nuestro pais habia de estar todavia amagado de caer á cada oscilacion del poder bajo las garras de un general Narvaez.

Hombre anciano ya y desprovisto sin embargo de aquellos prestigios tan vulgares y naturales que la ancianidad infunde, hombre indocto, de talento mediocre, áspero de condicion, de historia política antigua y tristísima, ligada como fatalmente á todo linaje do escándalos y excesos que en la gobernacion del pais se habian cometido; capitan general con no haber mandado una batalla; pretendido hombre de órden, constitucional y autor de bárbaras dictaduras y ridículas restauraciones absolutistas; hombre de Estado y operador de empréstitos ruinosos, de contratos mas ruinosos; hombre, en fin, grabado en la conciencia del pais por sus violencias y errores de todo género como un surco negro y sangriento, ¿por qué especie de odiosa impertinencia, no bien vacilaba un ministerio, aparecia apto y presto á reemplazarlo? Qué clase de corriente tan misteriosa y sutil era la que arrancándole de Loja ó de Paris, las Salónicas donde divertia sus ocios políticos aquel pequeño Diocleciano, lo traia disparado como una flecha, y hasta tal punto oportuno que solo como por milagro nos librábamos de su repugnante dominacion? ¿Qué mayoría parlamentaria lo imponia? ¿Qué dote tan singular y preciosa lo hacia necesario? ¿Qué opinion lo aclamaba? ¿Qué nuevos elementos de prosperidad y de vida podia traer para el pais?

III.

Era imposible de todo punto imposible que el pais aceptase de buen grado un estado de cosas semejante. Una situacion incierta, timida, oscura, mal definida, al cabo de la cual era posible y lógico ver la política del general Narvaez; una situacion de tal índole era una interinidad de seguro la mas miserable, pero la mas desastrosa tambien que pudiera imaginarse. No, no. Ese nombre del general Concha, esperanza para muchos de una prolongacion indefinida de lo existente, no podia fascinar ni detener á nadie. Tras de él no habia mas que una situacion indefinida mas ó menos larga, pero débil, tímida, equívoca, con toda seguridad, al cabo de la cual surgia de nuevo Narvaez. De suerte que aspirando á la libertad no se columbraba mas que la reaccion desembozada mas ó menos cercana.

Vivíamos bajo una situacion de ordinario mansa, suave, pero obstinada y profundamente reaccionaria. Ella obedecia á su naturaleza; y no bien le era posible moverse con alguna holgura, buscaba rápidamente su vieja y detestable personificacion, el general Narvaez, viniendo de esta suerte la libertad á vivir por pura concesion y tolerancia.

IV.

No por esto se despejaba mas la situacion. Armero, Mon, Posada Herrera, Cánovas, las entidades todas parecian sobre el circo de la política, y ni mayoría ni oposiciones podian entenderse. Hablábase de la reconstitucion del partido moderado, de la reorganizacion del partido progresista, y Olózaga habia presentado al general Prim como nuevo campeon que orlado con los laureles de Africa y algun tanto afamado por su reciente actitud en Méjico, parecia digno representante del principio liberal.

En el año anterior el partido moderado activo, los Castros, Llorentes y Gonzalez Bravo, gente dispuesta para un fregado como para un barrido, conspiraban decididamente y prestaban su dinero y sus influencias á algunos agentes revolucionarios como Moriones, Lagunero y otros, formando monstruosa alianza con Rivero, que

se desconcertó por cuestion de algunos miles de duros que se malgastaron en viajes y otras zarandajas sin otro resultado positivo.

Este dato que podia hacer llegar mas fácilmente á una explicacion satisfactoria de lo odiada que era la Union liberal, indica tambien que era difícil un gabinete reaccionario; y en efecto, apenas se anunció la llegada de Narvaez en los momentos de crisis, la opinion pública quedó conmovida, y siempre que sonaba el fatídico nombre, la multitud se agolpaba á las calles, y las gentes insensatas que pretendian resucitar la funesta dominacion neo-católica, se convencian de su impotencia ante las manifestaciones de la opinion pública.

Hubo un instante en que citado para jurar se presentó el hombre funesto de Loja con sus compañeros en la cámara régia, y alarmada Isabel ante las manifestaciones de la poblacion de Madrid hubo de retroceder despidiendo á aquel improvisado ministro.

Tambien en Barcelona y en otros puntos hubo grandes reuniones populares que aunque silenciosas mostraban su abierta hostilidad á los planes de la reaccion.

Lo gracioso era por otra parte que tratándose de sustituir á aquella situacion que se llamaba liberal, todas las otras situaciones, todos los otros gabinetes, que pasaron por las regiones gubernamentales como misteriosos relámpagos, pretendian ser muy liberales, pretendian inaugurar una época en que el derecho y la justicia serian respetados.

Por fin y postre, despues de muchas evoluciones, dudas y sobresaltos, quedó constituido el gabinete que presidia el marqués de Miraflores, y que por tanto debia tener, constitucionalmente hablando, la significacion política del célebre insaculador.

V.

La Union servil habia dado de sí todo lo que podia dar: sueldos para los resellados y para los que no lo eran; influencia al clero fuera de la iglesia, y millones para restaurar templos y palacios de obispos cuando no los habia para escuelas; miles de millones para cañones y cuarteles; nuevos impuestos y alcaldes corregidores; un nuevo cementerio para la juventud española en Santo Domingo. Habia conservado las leyes nocedalescas, que es como si dijéramos

calomardinas. Juzgó arbitrariamente á los sublevados de Loja y no tuvo piedad de los protestantes andaluces.

Fué la Union liberal á Marruecos para sacar algunos millones, títulos, entorchados y grandezas de España, dejándose por allá seis mil españoles enterrados y sin enterrar, y mas millones que trajo.

Fué á Méjico dejando por allá mas de mil muertos y desertores, y su expedicion sirvió para atraerse el ridículo y cien complicaciones que pusieron de relieve su completa falta de plan, de ideas, de tacto y hasta de dignidad.

Hizo con Roma un tratado ventajosísimo... para el papa. Un Concordato por el cual dió el espíritu del siglo y sus manifestaciones en España en cambio de hacerse su corredor, venderle los bienes que no quiera guardar é imponer al pueblo el pago en renta perpetua.

Mandó á Conchinchina los soldados españoles para servir á los franceses.

Pagó á Napoleon III cien millones por el despotismo que nos regaló en 1823 el duque de Angulema.

Quiso destruir los partidos atrayéndose sus hombres mas notables, y les hizo un servicio librándolos de su escoria, que pagó á peso de oro, ó llevándose hombres de quienes ya no quedaba mas que el nombre, obteniendo por resultado una carga pesada; pero decia que el pais prosperaba bajo la férula y tenia razon, solo que progresaba contra ella y á pesar suyo.

VI.

Empeñóse en resolver un problema imposible: la conciliacion del neo-catolicismo, con todas sus consecuencias funestas ó ridículas, que se imponian á los ministros desde esferas mas elevadas que sus poltronas, con el sistema constitucional. Dar cierta libertad al hombre encadenando su pensamiento, tal era el dilema de que la Union liberal no podia salir; ¿y cómo habia de salir si era un absurdo?

Así es que la Union liberal no logró en definitiva mas que ser la continuadora de la política de sacristía y locutorio inaugurada por Nocedal, á pesar de todas sus espuelas, espolones y espolines de sus espadas, espadones y espadines, y de una docena de bravos corazones.

La Union liberal sosteniendo para el uso del ex-rey de Nápoles un paño de lágimas á costa del pueblo español, y no queriendo reconocer la unidad italiana, hizo mas de lo que hubiera hecho un ministerio compuesto del padre Claret y de sor Patrocinio.

La razon de la larga vida del ministerio O'Donnell está precisamente en haber seguido una política contraria á la que de él esperaba el pais, con la cual satisfacia al neo-catolicismo, mientras que los partidos medios, en cuyo nombre habia sùbido al poder, vivian esperando el cumplimiento de sus promesas. Narvaez y Nocedal, siguiendo exactamente la misma política, hubieran provocado la revolucion inevitablemente.

Así puede asegurarse que O'Donnell y sus paniaguados sirvieron admirablemente á los intereses de la reaccion neo-católica con mejores resultados para esta, si no con mejor voluntad, de lo que podian haberlo hecho Pezuela y Bravo Murillo. Y lo mas cómico de aquella situacion era que los intereses que habia servido no le agradecian los malos ratos que le costaba y la pérdida de sus fuerzas en una lucha tan incesante como estéril, que concluyó por convertirla en un cadáver.

De esta manera, el vacío formado en torno del *indispensable* fué aumentando cada dia, hasta que fué preciso buscar algun otro que viniera con fingida careta de liberalismo á continuar la política de la Union servil.

CAPITULO XCVIII.

SUMARIO.

Crisis del ministerio Miraflores-Concha.—Aspiraciones é intrigas de Narvaez y O'Donnell.—Trabajos progresistas.—Folleto de Miraflores.—Contentamiento público.—Conspiraciones palaciegas.

I.

El ministerio Miraflores, heterogéneo y compuesto de notabilidades, era un verdadero puente á disposicion de todos los pasajeros, vinieran de donde vinieran, cualquiera que fuese la procedencia.

Miraflores representaba por sí solo todas las evoluciones posibles; Concha no tenia mas antecedentes que el ataque dado á Palacio el 7 de octubre y su oscuridad en los momentos de peligro, de lucha activa hasta la sublevacion del Campo de Guardias.

Y con todo esto el ministerio Miraflores-Concha se hallaba en crisis parcial á los tres dias de su advenimiento.

Don José de la Concha, en su calidad de general, se creia desairado viéndose presidido por el marqués de Miraflores, y aspiraba á suplantarle, creando una situacion hijuela de la Union que hiciese la guerra á la Union anterior.

Los directores de este proyecto eran los hermanos Concha que de resultas de la crisis habian roto casi por completo con O'Donnell, ayudados de Cánovas, que con muy buenas dotes para el caso se

empeñaba en hacer respecto á O'Donnell el mismo papel que hizo Sartorius respecto á Narvaez.

Este conciliábulo trabajaba por su cuenta y contra las maniobras de los unionistas antiguos, de quien nada se prometia ya, y tenia esperanzas de enviar á descansar á Miraflores, á Vaamonde y á Monares que no le inspiraban confianza. Dicho se está que Cánovas se prometia tomar un ministerio en este asalto.

No hay para que decir que los unionistas de O'Donnell correspondian á los unionistas de Concha con un tiroteo de pullas y murmuraciones no todas tolerables; esta lucha á alfilerazos no se convertia en guerra declarada por sus razones: porque los unionistas de Concha, cuyo número era escasísimo, comprendian que debian guardar por el momento consideraciones á los unionistas de O'Donnell, seguros de que una vez apoderados de la situacion, O'Donnell, se quedaria solo ó poco menos y Concha tendria á su lado á los murmuradores: porque los unionistas de O'Donnell á su vez, si bien tenian interés en que Concha no lograra su objeto, habian recibido órdenes de ser benévolos con el ministerio Miraflores, mientras se respetara su posicion en las oficinas, mientras Miraflores fuera un obstáculo á Concha y á Narvaez y se contentara con el papel de puente por donde pudiera pasar don Leopoldo á un nuevo período de mando. Esta guerra intestina en el ministerio era causa de que no se acordara nada.

II.

El dia que Vaamonde recibió á los empleados en su departamento empezó por declarar con franqueza, que el ministerio reconocia la existencia de la Union liberal, que *era decididamente conservador*, y que por parte del que hablaba si no habia admitido hasta entonces dimision alguna, despues de aquella *declaracion*, estaba dispuesto á admitir la de los que no la aceptaran.

O'Donnell maniobraba para volver al poder, nó importa con qué pretexto, si con el de conservador ó de unionista, mientras Narvaez maniobraba segun parece para alcanzarle, ofreciendo realizar el liberalismo de que O'Donnell no se habia acordado mas que al subir al ministerio y al dejarle.

Una tregua entre dos poderosas influencias que á todo trance y

por todos los medios aspiraban al poder habia producido este heterogéneo engendro. Resellados conservadores y unionistas habíanse agrupado para sostener una lucha que amenazaba ser terrible; pero eran impotentes para evitarla.

Narvaez y O'Donnell se agitaban visiblemente tras la situacion. Ambos estaban caidos, y uno y otro abrigaban la esperanza de levantarse.

Entre tanto el partido progresista trabajaba por su reorganizacion, volviendo á su antigua comunion política los hombres que habian despertado del sueño ó letargo que les retenia en el lecho de Procusto de la Union. Parecia acordado no variar en nada el credo político del progresismo.

Por lo demás habia sucedido á una larga y laboriosa crisis un momento de calma, que dejando las cosas como estaban, en nada mejoraba la situacion, corriendo mucho peligro de empeorarla. Y en cuanto al presidente del Consejo, ¿cómo podríamos explicar su actitud reciente con la posicion y actitud que tomaba al encargarse del ministerio?

III.

Un mes antes habia publicado un folleto, y en su prólogo se leia lo siguiente:

«Lo que la experiencia tiene demostrado es, que en los paises regidos constitucionalmente, los hombres por sí solos, valgan lo que quieran, son insuficientes si no pueden apoyarse en un partido político, organizado, poderoso y con un credo político y una bandera determinada.»

Ahora bien, ¿dónde estaban los partidos? El marqués explicaba de este modo su opinion: «Es preciso no hacerse ilusiones; en España todo gobierno hoy tiene que optar precisamente entre seguir la línea trazada de antemano por uno de los dos grandes partidos, progresista ó conservador, es decir, tiene que apoyarse en uno ú otro, tiene en fin necesariamente que hacerse irremediablemente conservador ó progresista.»

A priori por tanto, el marqués de Miraflores condenaba la Union liberal, la excluia irremediablemente, para usar sus mismas frases, de la vida política, tanto que al finalizar su introduccion decia:

«Tampoco me ha podido ser dado considerar á la llamada Union liberal, como uno de los partidos políticos del siglo XIX; para ser partido se necesitan condiciones que no tuvo nunca.»

Veamos ahora cómo se expresaba en la página 176 y siguientes del folleto:

«Circunscrito, pues, á reseñar simplemente los partidos y su influjo en los sucesos políticos en cada época, á decir verdad no alcanza mi pobre inteligencia á hallar elementos de partido en la actual situacion política denominada Union liberal: yo no puedo concebir la existencia de un partido político sino como el resultado del agrupamiento de mas ó menos individuos al rededor de una idea, de un pensamiento ó de una doctrina fija, determinada y concreta; pero esa dia, pensamiento ó interés, bajo el cual se forme un partido, ha de ser homogénea, y conforme á las opiniones de los afiliados: si entre estos hay desarmonía ó desacuerdo no puede formarse partido; la escicion misma le mata: tal debia suceder un poco antes ó despues á la Union liberal.

»El pensamiento, por bueno que sea, por grande la buena fe que proceda al intento de unir principios desacordes, no puede pasar de una utopia; que para que de simple teoría pudiera pasar á ser una verdad práctica, era indispensable que de una ó de otra manera se abandonasen respectivamente las opiniones individuales, que por lo comun suelen ser esencialmente contradictorias entre sí; sin esto es imposible amalgamarse con completa sinceridad.»

Y juzgando despues el pensamiento de la Union liberal añadia: «La dificultad consistia en hacerlo práctico, y no lo fué porque era semi-imposible que lo fuese. Difícil, grandemente difícil, era semi-imposible pudiese ser esto dado á una reunion de hombres de historia política desconforme, de deseos y aspiraciones diversas cuando no encontradas y aun acaso inconciliables. Lo resiste la razon, lo impide la condicion humana.»

IV.

Pues bien, despues de todo esto la Union liberal caia sembrando por doquiera la perturbacion, no porque el pais temiese verla sustituida por otra situacion mas angustiosa y fatídica, sino porque sus agentes, clamoreando al perder el punto de vista satisfactorio de

que gozaban en las regiones oficiales, hacian aparecer en peligro todas las instituciones con la caida de sus patronos. Donde no habia sino indiferentismo ó alegría, creian descubrir muestras de sentimiento y agitacion profunda.

Porque si en Barcelona, como hemos indicado, se hicieron verdaderas manifestaciones populares, aunque no se diera pretexto para suponer que eran favorables al general O'Donnell, cuando pudo sospecharse que los de Vicálvaro podian atribuir y dar colorido á estas manifestaciones para levantarse de nuevo imponiendo á Isabel, la multitud se dispersó, dejando en el olvido que merecian las complacencias de los hombres de corazon y los criminales intentos de las camarillas borbónicas.

Y que se conspiraba en Palacio por llevar mas allá la restauracion, creyendo acaso momento oportuno para arrojar la careta el desprestigio del nunca bien ponderado don Leopoldo, y en la disolucion de los partidos que se hallaban en aquel momento ante una crisis gravísima, sin lazo, sin personal, sin soluciones, era evidente é indiscutible.

La Correspondencia lo habia revelado perfectamente en estas líneas, que publicaba dos dias antes de la caida del ministerio.

«Se ha dicho, en fin, que el ministerio O'Donnell debe caer de un momento á otro porque su majestad *se negará á firmar* el decreto de disolucion, y el decreto de disolucion *aparecerá* pasado mañana en la *Gaceta*.»

V.

Y lo que apareció en ese dia con general asombro de los monárquicos, de los serviles y complacientes defensores del borbonismo, con escándolo de los partidos mal llamados constitucionales, pero aparente escándalo, fué la noticia de la caida del ministerio, cuyos últimos momentos explicaba así *La Correspondencia*:

«A las seis de la tarde se ha extendido por todos los círculos de la capital que presentado esta tarde el decreto de disolucion de las cortes á la firma de S. M. la Reina, el decreto no ha sido firmado, y que de resultas de este aplazamiento estamos en una semi-crisis ministerial.

»Un artículo publicado hoy por *La España* en que se decia que

todavía no era un hecho la disolucion de las cortes; de *La España* á quien se supone en relaciones mas ó menos íntimas con algunos palaciegos, hizo titubear á los que despues de leer nuestras noticias de anoche tenian por segura la disolucion.

»En nosotros sin embargo *no hizo efecto*, porque no tenemos inconveniente en manifestar que la noticia la habíamos recibido por buen conducto y *refiriéndose á la conferencia habida por la tarde entre el duque de Tetuan y S. M. la Rema.* Por eso no tuvimos reparo en darla.

»A la una de la tarde de hoy se reunió el Consejo de ministros para dar la última lectura al preámbulo del decreto de la disolucion de las cortes; pero á juzgar por lo que este Consejo se ha prolongado y por la situacion de las cosas, no nos resistimos á creer lo que á última hora se ha dicho de que el gabinete ha discutido sobre si debia ó no modificarse, y sobre si podia seguir mandando *sin tener una completa seguridad de que todas sus medidas habian de encontrar en el trono el apoyo mas completo.*

. . . . . .

»Es seguro que S. M. no ha firmado esta tarde el decreto de disolucion de las cortes, y es un rumor bastante extendido y acreditado que S. M. la Reina no ha tenido á bien firmarle *por lo que en el preámbulo se decia de la reforma constitucional.*

»Es un rumor que si el decreto no se ha firmado *se debe al propósito del gobierno de abolir la reforma constitucional en lo que se refiere á los reglamentos de las cortes*; pero es seguro, segurísimo que si el decreto de disolucion no se firma, el duque de Tetuan resignará inmediatamente y *sin dolor* un mando qne ha querido conservar solo para *servir á su Reina*, á su pais y á la causa constitucional.

»En último resultado lo que parece probable es, que en estos momentos pende de la sabiduría de S. M. la Reina la disolucion de las cortes con la conservacion del ministerio O'Donnell, ó la variacion de gabinete y aun de situacion política si no cree conveniente decretar aquella medida en los términos propuestos por el duque de Tetuan.»

VI.

La crisis venia pues como una enseñanza para todos, como una

demostracion pública de la impotencia de los viejos partidos para implantar el régimen parlamentario; y progresistas y moderados y unionistas y los grupos de neo-católicos, y la reforma constitucional y el acta de Rio Rosas, y las tendencias *insaculadoras* del que por fin llegó á ser jefe del gabinete, todo girando en confuso y desornado movimiento por las antesalas de Palacio. Todo se intentó, todo vino á manisfestarse como el predominio de la idea liberal que se cernia sobre las parcialidades en aquel instante supremo.

Entre otros muchos, los señores Cortina, Madoz y Moreno Lopez fueron llamados para oir su parecer sobre la cuestion del dia y se encontraron juntos en la cámara régia. Tomó la palabra el señor Cortina y manifestó, segun decian sus amigos, con entereza y dignidad, que él era, habia sido y moriria progresista; que su partido debia subir al poder si la opinion pública lo llamaba por medio de las urnas, haciéndose las elecciones con arreglo á la ley y con entera libertad, no con el fariseismo de la Union liberal; que O'Donnell habia destrozado los partidos perturbándolos y corrompiéndolos por medio de los destinos, la influencia moral y otras causas no menos dolorosas y palpables; que consideraba muy peligrosa, como una verdadera locura, una solucion en sentido reaccionario, y que la única solucion que juzgaba acertada, dado lo crítico de las circunstancias y la descomposicion completa de los partidos constitucionales, era la formacion de un ministerio compuesto de hombres de ley que disolviese luego el congreso actual, llamase al pais á las urnas, y de estas saliese la verdadera opinion pública, presidiendo en las elecciones la libertad mas absoluta.

Madoz hubo de expresarse en este sentido, y *La Iberia* declaraba que reinaba gran concordia en el campo progresista.

CAPITULO XCIX.

SUMARIO.

La *Iberia* y el corresponsal del *Diario de Barcelona* sobre la crisis del ministerio Miraflores.—Reunion progresista en casa de Olózaga.

I.

Despues de la desorganizacion moral y política á que habia conducido la cosa pública el nunca bastante calificado de funesto ministerio O'Donnell, era precisa una situacion clara y definida terminantemente: nada de situaciones *combalachadas*, nada de mistificaciones, nada de términos medios: todo preciso, todo como consecuencia legítima de la declaracion que hizo *La Correspondencia*, órgano autorizado del ministerio O'Donnell.

Aquel papel refirió detalladamente la crisis; el gobierno caia por *intentar* ser muy liberal, por querer disolver aquel congreso á quien debia tachar de reaccionario é invencible para sus miras ultra-liberales y por un preámbulo liberalísimo en que se anunciaba que las nuevas cortes traerian la misian de anular la reforma constitucional.

Los vientos que en la opinion corrian eran liberales, como liberal se habia presentado el *nonnato* ministerio Concha, como liberal el *nonnato* Mon-Armero, como liberal el *nonnato* Narvaez-Gonzalez

Bravo; anunciándose como garantía del propósito de este, no los antecedentes de la reaccionaria historia de Narvaez, sino las doctrinas que habia proclamado en el congreso Gonzalez Bravo, y los que en la prensa habian sostenido el periódico *El Contemporáneo.*

Los consejos que se habian elevado cerca del trono habian sido en sentido ardientemente liberal, y á la vez señalando la conveniencia de que los hombres que constituyeran gobierno no pudieran ser tachados de docilidad ó influencias extranjeras, para que en ningun tiempo y en las circunstancias actuales mucho menos se pudiera creer que la política española cedia ó se subordinaba á sugestiones ó imposiciones extrañas.

II.

La Reina habia encomendado al marqués de Miraflores la formacion del modernísimo ministerio. Este personaje político no habia dicho que hubiera variado de opiniones, que hubiera modificado sus profundas ideas, ó que le faltara valor para ponerlas en práctica: estaba pues en vigor el pensamiento de la reforma constitucional, á la cual faltaba todavía para que fuese perfecta el secreto de las sesiones de cortes y la limitacion de facultad en el parlamento.

Elevado al poder como jefe de gobierno, elevado cuando se juzgaba inconveniente tratar de la supresion de la reforma, su nombramiento marcaba una senda franca y resuelta en los destinos de la nacion. En tales momentos la situacion de los hombres y de los partidos se aclara: los grandes grupos se unen, y se traza la gran línea en que unos y otros deben girar.

Los que estaban al lado de Miraflores definian bien su situacion: la prensa ministerial de O'Donnell se mostraba ya bondadosa y defensora del gabinete Miraflores: los dimisionarios de aquel gobierno se preparaban á retirar sus dimisiones: O'Donnell y sus compañeros le apoyarian segun las declaraciones de la prensa.

«O su apoyo es falaz, decia *La Iberia,* y con intencion que no debemos calificar, ó con partidarios de la reforma constitucional y de cuantos aditamentos reclama el honrado marqués de Miraflores para completar su pensamiento. Si es falaz el apoyo, ahí está ese nuevo carbunclo con que se adorna el rostro político del general O'Donnell, y ahí está tambien la significacion de todos los hombres

que siguen como atraillados el sendero que les traza con sus amenazas ó con sus promesas.

»Si es sincero, si ayuda lealmente á este gabinete, si sus ideas son las del presidente del Consejo, juzgue el pais los grados de conviccion, de liberalismo, de moralidad política de una fraccion avariento de mando, dictadora y arbitraria en el poder, intrigante por reconquistarlo en cuanto se ve despedida de los destinos públicos, y dispuesta á arrojarse sobre la mesa del presupuesto y del mando en cuanto se descuiden los poderes de la nacion.

»Estén alerta y no se dejen fascinar los hombres honrados de todos los partidos: O'Donnell es mas temible fuera del gobierno que en el poder: aquí su incapacidad y su soberbia le anulaban: allí su ambicion y su inquietud le precipitan. Y si O'Donnell ha dicho que él no puede ser otra cosa que presidente del Consejo de ministros; si él ha dispuesto del poder para distribuir sus dones en todos los que ante su imágen prosternan su rodilla en tierra; si ha sido temible cuando no disponia de tantas hechuras; hoy que tiene un rebaño de siervos en los resellados; hoy que estos temen que los arrojen de los puntos debidos á la munificencia irlandesa; hoy que puede vanagloriarse de haber distribuido O'Donnell solo mas gracias personales que nadie en España; hoy que, por si algo le faltaba, hizo á su despedida una nueva falange de coroneles, brigadieres, mariscales de campo y tenientes generales; hoy que aconseja á todos sus agraciados que no abandonen los puestos oficiales, dígasenos si O'Donnell es un poder enfrente del poder nombrado por la corona, y si los antecedentes del general O'Donnell pueden tranquilizar á nadie.»

III.

Y ciertamente el general O'Donnell, aunque detrás de la cortina, gobernaba la mayoría, y el marqués de Miraflores que habia negado la Union liberal, que la habia perseguido con sus sarcasmos, y el general Concha el conspirador de 1854, el compañero de O'Donnell en la expedicion vicalvanista, se lanzaban á bogar en la mar revuelta de los disueltos partidos por en medio de aquel oleaje de turbulentas pasiones que aspiraban á recoger la herencia de una si-

tuacion, fija la vista en Isabel de Borbon, la diosa de los escollos, que pretendia sin duda hundir todas las eminencias y aniquilar todas las esperanzas de los que mas ó menos directamente se habian levantado á la sombra del sistema constitucional.

Entre tanto los partidos constitucionalistas que habian quebrantado una y muchas veces sus propios dogmas, que habian faltado á sus doctrinas y á sus promesas, bullian y se agitaban como si pretendieran reconstituirse para proseguir abusando de la credulidad del pueblo harto desengañado ya de lo que valen esas ficciones del sistema representativo.

Los progresistas resellados que figuraban entre los senadores habian resuelto abrazar de nuevo todos, todos los principios del partido progresista, y se discutia tenazmente respecto á si la milicia nacional, enterrada por la ineluctable elocuencia de Rios Rosas brillantemente expresada por los cañones de la brigada que mandaba Serrano frente á las Cortes, debia ó no restablecerse, restaurarse ó resucitarse.

IV.

Respecto á la crisis y á la significacion del ministerio Miraflores, la Union liberal, por medio de uno de sus mas autorizados hombres, como que se suponia al corresponsal del *Diario de Barcelona*, *Ruperto*, directamente inspirado por O'Donnell, se expresaba así:

«El ministerio actual aceptó con grande abnegacion y patriotismo en momentos críticos un poder á que no aspiraba. Procura ejercerlo sin pasion y con desinterés: obra independientemente y no aspira al protectorado de nadie, que por otra parte, y dicho sea de paso, ninguna fraccion política trata de imponerle.

»Creese generalmente sin embargo, que hombres de importancia y grupos que se consideran organizados se agitan y afanan por heredarle. Lo que fuere sonará; pero conviene por de pronto decir algo sobre este punto de la política militante.

»El general O'Donnell no es en estos momentos presidente del Consejo de ministros por circunstancias muy dignas de consideracion en un hombre de Estado: ha podido serlo, y esto bastará para demostrar á sus adversarios que lejos de tener ambicion de poder, ha rehusado ejercerlo, no porque le duelan prendas ni le falte esforza-

do ánimo para arrostrar toda clase de compromisos, sino porque aspira, en bien de la Reina y de la patria, á que otros hombres de cuyo patriotismo y buena fe no duda, prueben con sus actos y su conducta hasta qué punto son capaces de labrar la felicidad del pais. El duque de Tetuan está resuelto á no dificultar ni embarazar la marcha de ningun gobierno cuya política tenga por principal objeto conciliar los ánimos, borrar odios que no deben existir y agrupar en torno del trono de doña Isabel II los elementos constitucionales que han de sostenerla y defenderla cuando la revolucion levante su cabeza, que por desgracia no está lejos de intentarlo. La actitud y la conducta prudente y reservada que se propone seguir en lo futuro el duque de Tetuan responderá cumplidamente á las precedentes aseveraciones.

»La situacion próspera y tranquila á cuyo frente estuvo mas de cuatro años y medio, aparte de algunas faltas que haya podido cometer, pues nada hay perfecto en el mundo, es un monumento de gloria á cuyo lado desea ardientemente ver erigido por diferentes manos otro que le supere en magnitud y grandeza.

»Creo de buena fe que el duque de Valencia ha concluido física y moralmente su mision política: lo dije hace mas de un año, y hoy tengo motivos para afirmarme y ratificarme en mi opinion de entonces. Suponen sin embargo sus parciales que tiene todavia condiciones de fuerza para ejercer el poder: es posible que acierten los amigos del general Narvaez, pero hasta que el tiempo demuestre quiénes son los equivocados, deseo que respeten mi opinion como yo respeto la suya.

»Armero-Mon: hé aquí un doble nombre que no es posible separar. Pretende ser el jefe mas autorizado y genuino del partido conservador liberal: la ilusion no puede ser mas engañosa. El grupo Armero-Mon tendria que ser instantáneamente dominado y absorbido por el moderado. Nadie le concede vida propia: está fuera de duda que tendria siempre que recibirla de Lersundi, de Gonzalez Bravo, Benavides, Bertran de Lis, etc., etc.

»Rios Rosas: es lástima que este eminente hombre político haya venido á colocarse, mas que por su voluntad, por la fuerza de las circunstancias, en una situacion que con aspiraciones de independiente, no tiene sin embargo fuerza ni condiciones bastantes para organizar con su solo grupo una administracion.

»Está, en mi concepto, condenado por mucho tiempo á ser me-

ramente auxiliar de gobiernos y políticas que disten bastante de representar genuinamente el pensamiento que le arrastró á la disidencia. Deseo que Dios le dé buena fortuna, pero me temo que pase por muchos sinsabores y amarguras.

»Los generales Concha se hallan quizá cual ninguno en condiciones de ejercer hoy el poder. No hay contra ellos grandes odios ni excitan apasionadas rivalidades, ni buscan el único apoyo de grupos políticos, cuya tendencia sea intolerante y exclusiva.»

V.

Y esta carta explícita y terminante que ponia al público en antecedentes con todos los detalles y circunstancias de la crisis, terminaba haciendo algunas declaraciones sobre los demás partidos, y Sanchez Bregua á quien se atribuia esa carta como la última hora de *La Correspondencia*, Sanchez Bregua, esto es el general O'Donnell, juzgaba así las evoluciones del conde de Reus:

«Don Juan Prim se consagra en estos momentos á la reorganizacion del partido progresista. Dudo que pueda conseguirlo, aunque se dice que tiene muy adelantados los trabajos y que don Baldomero Espartero ha resignado en aquel la jefatura de su partido. Si este hecho se confirmase, no podria desconocerse que está llamado á ejercer una grande influencia en el curso de la política española.

»El porvenir, amigo mio, se presenta incierto y nebuloso.»

El 19 de marzo se reunieron en casa de Olózaga la minoría progresista y los senadores que habian hecho una excursion de algunos años por el campo vicalvarista. Y despues de que el dueño de la casa como presidente hubo presentado á unos y otros, dió cuenta de las conferencias que con él habian tenido algunos de los senadores presentes por sí y en nombre de sus compañeros, haciéndoles conocer que estando conformes con los principios y conducta de los diputados de la minoría progresista, deseaban caminar de acuerdo con ellos en todo, y para esto se habia convocado aquella reunion.

El general Prim dijo que se felicitaba cordialísimamente de hallarse entre sus antiguos compañeros de quienes circunstancias particulares le habian tenido alejado, como sucedia á los senadores allí presentes. Que hablaba como progresista ante los hombres de su partido, y declaraba que lazos de gratitud, que podian mucho en su

alma, le habian obligado hasta entonces á estar contra su conciencia al lado del general O'Donnell, jefe de la Union liberal. Que este habia contado con él para la guerra de Africa, y esto lo consideraba como el mas grande favor que podia desear.

Que no se hubiera perdonado nunca que cuando habia una guerra contra una nacion enemiga; cuando iba á defenderse el honor de la patria; cuando la bandera del pais iba á colocarse frente una raza tradicionalmente enemiga de la nuestra; y cuando habia grandes riesgos que arrostrar para defender nuestro decoro ultrajado, él consideraba como el mayor lauro compartir la gloria de los peligros al lado del bizarro ejército español. Que el general O'Donnell hubiera podido prescindir de su persona, sin que nada perdiesen en esto nuestras armas, y no lo habia hecho, y esto lo consideraba como el mayor favor que jamás olvidaria.

Que ya habia indicado su preconcebido pensamiento en el senado, y que se complacia de verlo realizado, ofreciendo cuanto era y cuanto podia en obsequio de su partido, que era por sus ideas, por sus tradiciones, por su historia, y por el valor de sus hombres, el mas á propósito para hacer la felicidad del pais.

Que al ver la organizacion del partido, segun se demostraba por la inmensa correspondencia que todos recibian de provincias, no habia ninguno que contase con tantos elementos en España. Que el partido no tenia prisa por ser poder; pero que si era llamado al mando, probaria que con sus hombres y con el planteamiento de todos los principios de su credo, podia dar á la España la libertad de que ha carecido y la seguridad de un órden verdadero, no del órden mentido de otras escuelas.

Despues de Prim tomó la palabra don Cirilo Alvarez, que con una candidez verdaderamente progresista empezó diciendo que necesitaba explicar allí su conducta pasada y la de sus compañeros del senado allí presentes. Olózaga entonces, temeroso de resucitar pasadas querellas, le interrumpió diciendo que aquellas explicaciones eran innecesarias cuando se sabia que estaban conformes con los diputados en sostener la bandera del progreso. Pero el señor Alvarez insistiendo manifestó que á sus adversarios no les daria explicaciones aunque se las pidiesen; pero que á su partido se las debia, y se hallaba en el caso de dárselas allí solemnemente, como solemnemente ofrecia cumplir cuantos compromisos contraia desde aquel instante.

Dijo que habia tenido la desgracia de equivocarse, porque el hombre honrado estaba mas propenso á caer en lazos que tienden siempre los que no están dispuestos á cumplir sus palabras; que felicitaba á los amigos antiguos y actuales que en este puuto habian visto mas claro que él.

CAPITULO C.

SUMARIO.

Desconfianzas y dificultades que trabajaban aquella anómala situacion.—Dificultades en Santo Domingo.—Algunos párrafos del programa ministerial.

I.

Las reuniones de los partidos que tenian por objeto revistar las fuerzas y estudiar las distancias despues de la larga temporada en que aparecieron divididos, se repetian, y ya hemos visto que en casa de Olózaga los progresistas, confesando mutuamente sus errores, habian procurado engañar al pais, ocultando cautelosamente sus opiniones respecto á algunos puntos concretos que desde antiguo habian hecho divergentes é inconciliables las opiniones. Y aun con todo esto, todavía los resellados de O'Donnell, Lujan, Iriarte, Santa Cruz, Luzuriaga, Galvez Cañero, Sanchez Silva y algunos otros habian permanecido fieles al héroe de Vicálvaro sin separarse de sus principios, que los principios progresistas, como todos los demás de las escuelas doctrinarias, eran muy elásticos, y daban á todos la razon cuando se interpretaban.

¿Qué objeto se proponian progresistas y moderados que tan benévolamente se trataban en aquellos momentos, con esas revistas é intempestivas manifestaciones?

Creian unos y otros que el gabinete Miraflores era débil y transitorio, y cada fraccion contaba en Palacio con el *sí de la niña* que jugaba con ellos y los burlaba escandalosamente. Por eso al hablar de esa reunion de los progresistas *La Verdad*, periódico resellado, decia con suma gracia que se habia tratado del caso en que fueran llamados por Isabel, designándose las personas que debian componer el ministerio.

No sabemos si Prim era engañado ó cómplice de los engañadores; pero sí parece altamente ridículo que hombres de la talla de Olózaga, tantas veces burlados por las camarillas, se prestasen á esos juegos infantiles, á sufrir ese inconcebible é insolente sarcasmo que les arrojaba el poder irresponsable é inviolable.

II.

Y ante aquel gobierno, débil sombra, pálido reflejo de la Union liberal, que renegaba de su partido, que se entretenia en hacer múltiples y variadas declaraciones sin llegar á definirse, la Union liberal, los progresistas y los moderados, respondian con una batahola tremenda á todas las explicaciones que querian darse de la situacion, que por lo demás seguia con la prensa la política digna del marqués de Miraflores, política de desconfianza, política preventiva, recogiendo diariamente todos los periódicos.

La mayoría antigua no sabia qué denominacion tomar ni cómo reunirse; desconfiaba de sí propia, de su aptitud, de sus hombres, de los hombres de la situacion, porque temiendo la disolucion de los partidos viejos, observando la nulidad é impotencia del unionismo, veia inevitable su completo alejamiento de las regiones oficiales y temblaba.

En las gestiones hechas por los progresistas para unirse y reorganizarse creyeron ver muchos la mano de Cristina, que, hábil é intrigante como siempre, odiando á los hombres políticos de primera talla que eran sus rivales en ambicion, venia procurando dividirlos y enconarlos unos contra otros para lograr en Palacio la influencia que en otros tiempos habia tenido, y que entonces se hallaba sustituida por la influencia de la monja, por la de los favoritos íntimos de Isabel que se combinaba hábilmente con la camarilla del rey.

El ministerio conferenciaba alternativamente con unos y con otros, y para que preponderase mas á sus anchas el famoso insaculador, llegó la ocurrencia de un ataque cerebral sufrido por el general Concha, que le incapacitó para muchos dias, alejándole de los negocios en aquellos críticos momentos. Era tal, sin embargo, para los Conchas la necesidad de combatir, que se decidió á permanecer en el ministerio el marqués de la Habana y logró por fin restablecerse.

III.

Desde la entrada del nuevo gabinete comenzaron á aparecer mas y mas tangibles y de mas bulto las complicaciones y dificultades que la Union liberal venia provocando. La expedicion al Pacífico mandada por Pinzon, que, con el carácter de científica, tenia objetos mas trascendentales y que no debian ser beneficiosos para reanudar las relaciones con nuestros hermanos, quedó considerada sin objeto, y se dieron las órdenes oportunas para su regreso despues de haber hecho cuantiosos gastos en un alarde ridículo.

Por otra parte, el capitan general de la Habana, Dulce, desconociendo el terreno y pretendiendo luchar de frente con inveterados abusos, halló en la resistencia de los traficantes negreros un peligro y un poderoso obstáculo á sus buenas disposiciones.

Alguno ha dicho que los capitanes generales de Cuba, quieran ó no quieran, sacan pingües dotaciones y regalos; y apenas se cuentan mas de dos autoridades de esta clase que hayan resistido á los halagos é intimidaciones que se ponen en juego por la pandilla de aventureros que explota el pais y vive en la abundancia comerciando con los rebaños que se arrancan del Africa para llevarlos á sufrir la dura esclavitud y los malos tratamientos en los ingenios.

La oligarquía que ha tomado el poder en aquella region es bastante rica para resistir á los capitanes generales é imponerles sus condiciones; y cuenta, además de los medios de seduccion, con los de intimidacion para hacer que los gobiernos españoles mal informados de las circunstancias especiales en que se encuentra la isla, y temiendo que los Estados-Unidos aprovechen una circunstancia cualquiera de disgusto, cedan siempre en menoscabo de la justicia y de los fueros de la humanidad.

Ante esa dolorosa experiencia, y despues del resultado obtenido en Méjico, parecia increible que gobiernos que se respetasen quisieran ensanchar y aumentar las colonias españolas, y haciéndose responsables y solidarios de los actos cometidos por los dominadores, mantuvieran aun bajo la tutela de España pueblos y comarcas donde la esclavitud y el desconcierto reinan.

IV.

Por aquellos dias, en la segunda mitad de febrero, los pueblos de la provincia de Santo Domingo, que venian sufriendo el yugo impuesto por unos cuantos renegados, y organizándose para la resistencia se declararon en rebelion abierta, sorprendieron algunas guarniciones y destacamentos, y llegaron á reunir algunos cañones poniendo en jaque á las autoridades y en peligro al gobierno.

El general Rivero tuvo que adoptar enérgicas y prontas disposiciones, porque en Santiago de los Caballeros el 24 de febrero la poblacion en masa se declaró en rebelion, retirándose las tropas al fuerte de San Luis, mientras que los insurrectos se organizaban y armaban, saliéndose de la poblacion en grupos numerosos. Por fortuna para las fuerzas españolas, la actividad desplegada y los refuerzos en hombres y dinero que desde Puerto Rico y Cuba llegaron inmediatamente, hicieron abortar el aun no bien madurado plan de emancipacion de la antigua República.

Pero como las causas de descontento continuaron, como el arzobispo proseguia sus intemperantes desvaríos, como las exacciones y abusos se multiplicaban, y como el espíritu del pais era hostil á la dominacion española, no debian tardar en reproducirse aquellas escenas en mas grande escala despues de huir por entonces los insurrectos en direccion de Haiti, donde podian hallar hospitalidad huyendo á los castigos é ira del vencedor.

Los gobiernos españoles no se preocupan generalmente de los intereses del pueblo, y podian mucho menos conocer ni servir los intereses de los dominicanos. No es pues extraño que apenas pasado el peligro olvidaran aquellos sucesos, mucho mas cuando dominaban en aquella ocasion en las regiones gubernamentales los vientos neo-católicos, y no se habia de poner coto á las extravagancias y abusos de la autoridad eclesiástica de Santo Domingo.

V.

Llegó la ocasion de reunirse las cortes nuevamente, y el ministerio se presentó ante ellas para explicar su posicion, sus própositos, en actitud en medio de los encontrados vaivenes que por todas partes le amenazaban.

Contra lo que generalmente se creia y venia diciendo, el nuevo ministerio formuló un verdadero programa completo aspirando al poder, pretendiendo realizarle buscando el concurso de sus amigos, y se expresaba en los principales párrafos así:

«Nuestra carrera todos los señores diputados la conocen; nuestra historia tampoco es desconocida; creo, señores diputados, que nos hareis la justicia de pensar que tenemos el derecho de hacer una política propia nuestra, absolutamente nuestra. Nosotros no buscamos patrocinio ni amparo de nadie; deseamos sí la benevolencia de todos, y muy particularmente en este ilustre cuerpo. Tenemos, creo, señores diputados, el derecho de alzar hoy una bandera propia, cuya divisa será legalidad y conciliacion: esta será, señores diputados, nuestra bandera.

»Yo pienso desde hace mucho tiempo que todos los que tuvieron la desgracia ó la fortuna de sentarse en este banco procuraron hacer lo mejor que supieron y pudieron en pró de su pais; si no lo hicieron, culpa seria de las circunstancias, no culpa de los hombres. Pero señores, al mismo tiempo que tengo la opinion de que en la gestion de los gobiernos representativos cada ministerio forma una historia especial; que al nacer crea una situacion; que el congreso de los diputados y el alto cuerpo colegislador, en vista de su procedimiento forman su mayoría y su minoría; la mayoría compuesta de los hombres que aplauden su política, la minoría de los que la reprueban.

»Pero yo no conozco ni mayorías ni minorías heredadas. El dia en que un ministerio acaba su mision, concluye todo para él, pasa á la jurisdiccion de la historia. Nosotros empezamos hoy la gestion *de los negocios públicos. Nuestra política será conservadora constitucional*, y tan liberal como aconseja la época y el siglo. Señores, hablar de retrogradar en el siglo del vapor y de la electricidad es un verdadero anacronismo.

»Una cuestion hay, señores, sobre la cual el gobierno debe dar una explicacion cumplida, y es la reforma pendiente de la Constitucion. En el año 1857 se reformaron seis artículos, y se reformaron con toda la legalidad de que necesita una ley fundamental, haciéndolo como se hizo la Constitucion de 1845, y bajo el conservador principio de la omnipotencia parlamentaria. De los seis artículos reformados, los cuatro no han sufrido ni controversia ni oposicion ninguna y son religiosamente observados. Los otros dos nos proponemos estudiarlos y presentar una solucion definitiva á las próximas cortes.

»En nuestra opinion, si bien es delicado, grandemente delicado tocar á la Constitucion del Estado, que debe ser el arca santa de respeto y veneracion para todos, es tambien grandemente peligroso tener en la Constitucion artículos no ejecutados. El gobierno pasará y consultará con las eminencias de pais sobre esta cuestion, y aseguramos al congreso la presentacion de un proyecto, porque es necesario decidirse entre dejarlos como están, ejecutándolos, ó variarlos. El estado de la suspension indefinida de los artículos de la Constitucion es un verdadero peligro.

»Natural es y preciso, señores diputados, despues de la conclusion de vuestro mandato, venir á unas nuevas elecciones. El gobierno se propone que estas elecciones se hagan lo mas legalmente posible, y sean completamente libres. El gobierno condena la doctrina de que los congresos de diputados sean elegidos bajo la presion del ministerio; el gobierno profesa el principio de que la libertad de los colegios electorales debe ser la mayor posible á fin de que la expresion mas genuina de sus votos sea la eleccion. Serán, pues, las elecciones completamente libres, pues el gobierno está decidido á proteger la libertad de los electores.»

CAPITULO CI.

SUMARIO.

Debates parlamentarios.—Rivero y Figueras.—Discurso de Olózaga.—Réplica de Vaamonde.—Rios-Rosas.

I.

No se satisfizo la curiosidad pública con las declaraciones del marqués insaculador, y los diputados quisieron usar de su derecho para ahondar mas y mas la llaga de la crisis, llaga inveterada que corroe á todos los gobiernos y todas las dinastías y todas las monarquías de Europa, desde que estalló en 1789 el gran volcan revolucionario, enfermedad que gasta y envuelve á esta sociedad vieja, y que debe modificarle por completo todo su organismo, permaneciendo instable todo poder, hasta que se haya establecido el único poder, la única autoridad, la autoridad del derecho, funcionando por la expresa y manifiesta voluntad de todos.

Rivero, que tenia la experiencia parlamentaria y que debia mostrar á todos como habia mostrado ya á muchos (P), que era como aquellos á quienes criticaba un doctrinario veleidoso é inconsecuente, Rivero se encargó de interpelar al gobierno, arrancando á Vaamonde algunas explicaciones respecto á la crisis y á la situacion del pais que declaró Vaamonde hallarse en un estado ingobernable

por las intemperancias y *contradictorias* soluciones de la Union liberal. Rivero estuvo entonces oportuno, vehemente y apasionado á toda la altura en que puede colocarse el hombre de principios, y, como hábil táctico, desentrañó perfectamente las cuestiones poniendo en movimiento y en choque á los jefes de los distintos bandos, que no pudieron rehuir las explicaciones.

Vega Armijo, Alonso Martinez, Rios Rosas, esos tres ministros de la Union liberal se acercaban allí con su palabra, pero se presentaban alejados en los hechos, en las consecuencias y en las definiciones, resultando de todo ello que habiendo sido interpelado el ministerio para responder de su política, la mayoría que le apoyaba, que antes habia vivido en buenas relaciones con sus patronos, con los hombres del Campo de Guardias, con los que querian vegetar en el poder ocho años, pero que habian agotado en cinco con sus prodigalidades el Tesoro que debia alimentarles, se descomponia y se ponia en contradiccion, se desvirtuaba y venia á postrarse ante el marqués de Miraflores en virtud de no sabemos qué recelos, qué esperanzas ó qué pactos.

II.

Vaamonde no supo tampoco explicarse cuál era su representacion, cuál la representacion del gabinete Miraflores. Y no acertaba lo que podian representar Narvaez ni Mon con quienes le ligaban de antiguo vínculos tan estrechos.

El nombre de Narvaez arrojado en el debate por Rivero cómo habia sido traido á la escena por Isabel de Borbon y sus camarillas que no podian pasarse sin sangrientos períodos, sin terribles persecuciones, sin mostrar un odio implacable al liberalismo; el nombre del general Narvaez citado por Rivero y repetido con desdeñosa indiferencia por Vaamonde, dió ocasion á Gonzalez Bravo para intervenir en el debate.

El redactor del *Contemporáneo*, el que en la campaña parlamentaria de los últimos años habia opuesto á la política confusa y vacilante del ex-moderado O'Donnell, del bombardeador de Pamplona un bosquejo de política liberal conservadora, una especie de enmienda á las doctrinas moderadas, una fórmula gubernamental parlamentaria é imbuida de constitucionalismo, no pudo escuchar lo

que se decia por unos y por otros de su jefe, y se decidió á hacer la apología del hombre de Loja, defendiendo uno tras otro con cinismo incalificable todos los atropellos, todas las crueldades que en nombre de Isabel y con su beneplácito habia cometido.

Todos los esfuerzos del agradecido Gonzalez Bravo, toda su habilidad, toda su perseverancia durante aquellos combates que presentaba á la Union liberal y que habian casi hecho olvidar su actitud política para considerar en él al antiguo tribuno habian quedado inutilizados, y el general Narvaez se reflejaba perfectamente en el ministro de 1844 que fusilaba impiamente, con saña y encarnizamiento á los vencidos de Alicante y Cartagena.

III.

Calvo Asensio vino á tomar parte tambien en aquel debate pulverizando el apologético discurso de Gonzalez Bravo, con la simple narracion histórica de los hechos contemporáneos que demostraba los fusilamientos de Alicante por Gonzalez Bravo, de Villafranqueza y Guadalest por Roncali, de Madrid por Narvaez, del Carral por Concha, de Valencia por Campuzano, de Huesca y Zaragoza por Sartorius, de Cataluña por Sanz, y otras infinitas vítimas que el partido moderado sacrificaba en su terrible ira y en su propósito de mandar á todo trance.

Figueras quiso decir algunas palabras, y no pudiéndolo hacer por la intolerancia del presidente, se reclamó en una proposicion incidental que se prorogara el debate, proposicion que fué desechada con el auxilio de los Posada Herrera y otros que al siguiente dia presentaron una proposicion declarando que el duque de Tetuan habia servido leal y fielmente los intereses de la nacion española.

Posada defendió su personalidad al sostener esa proposicion, y los ministros, despues de retirada, descargaron terribles golpes sobre su antecesor que se habia permitido considerarlos como un gobierno no existente é incapaz de existir.

Pudo verse entonces perfectamente el caos en que se debatia la situacion, y cuán difícil seria para el gobierno incoloro del marqués de Miraflores dominar los acontecimientos y hacerse un puerto sólido en medio de las corrientes que por todas partes le envolvian.

Con todo el gabinete pretendia sostenerse y se preparaba para no

morirse de hambre, solicitando la autorizacion para cobrar los impuestos.

IV.

Contra esa autorizacion usó de la palabra Figueras que combatiendo en principio autorizaciones semejantes, volvió á demostrar la *inseguridad de aquel ministerio* y *su extraño nacimiento*, y encareció la necesidad de discutir los presupuestos.

Si el gobierno queria vivir; si queria gobernar con el auxilio de las cortes; si se lisongeaba con que la mayoría no le habia de negar sus sufragios, que interés le movia á pedir la autorizacion? A estas preguntas nada podia contestar el gobierno; no por falta de buen deseo, sino porque no hay en el mundo réplicas satisfactorias á tan apremiantes preguntas,

Recordó tambien Figueras la revelacion, así la llamó acertadamente, hecha por un ministro, de que el tesoro público habia hecho ciertos préstamos á la casa real, con el dinero que habia exigido á los esquilmados productores, so pretexto de que era indispensable para el servicio público, y de paso reforzó su argumento contra la autorizacion haciendo presente la urgencia de investigar y discutir lo que era entre nosotros la caja de depósitos, que tan enormes créditos está acumulando contra el capital de la nacion.

El diputado por Barcelona, hizo presente la conducta de los reyes absolutos que confiscaban en favor de sus arcas los bienes de los vasallos á quienes malquerian; recordó las modificaciones que todos los partidos han introducido en la propiedad: la abolicion de los diezmos, la de los señoríos y la de los mayorazgos verificada por los hombres que vociferaban contra la democracia, acusándola de atentar á la propiedad. Y esas modificaciones, decia, ¿que fueron sino atentados á la constitucion que tenia la propiedad? ¿No vemos hoy que por causas, no ya de utilidad sino de simple ornato público el Estado expropia á los particulares?

A estos argumentos no hubo quien replicase, y el Sr. Figueras mereció bien por rebatir el gastado argumento de las clases privilegiadas contra la democracia.

V.

A vueltas de los debates, y como quien explora el terreno, preguntó el señor Miraflores si el partido progresista creia hallarse organizado para aceptar el poder y Olózaga tomó la palabra.

Hizo su historia en fácil estilo, y llano, tranquilo cual convenia al asunto, decorosamente epigramático á veces, profundamente intencionado otras. No gustó á los conservadores el orígen que creyeron les atribuia; no gustó á los meramente curiosos la falta absoluta de programa.

A obstáculos tradicionales atribuyó repetidas veces Olózaga el no haber ocupado su partido pacificamente el poder; á obstáculos tradicionales repitió que se debia el no baber sido llamado pacíficamente por la corona, dejando así bien fija esta idea en la mente de todos.

Pasó despues revista á Europa, y en todas partes vió el progreso desenvolviendo las instituciones, dando vida política á los pueblos. Vió á los progresistas salvando el trono de Italia, alejando conflictos de Hungría y prestando confianza y tranquilidad al Austria; viólos dando pruebas envidiables de virtudes cívicas en Prusia; viólos transformando el imperio de los Czares; viólos por fin, en el imperio, en el imperio francés haciendo renacer gratas esperanzas de mayor independencia en la prensa, de gloria en la tribuna y de libertad en el pais.

Cierto que el espíritu liberal empuja á todos los paises hacia adelante; pero en lo que indudablemente Olózaga padecia ilusion era en el íntimo enlace y casi diríamos solidaridad que veia entre los progresos políticos de que habló y el partido progresista español.

El mismo á pesar suyo hubo de reconocerlo así, puesto que añadió que en algunos puntos el adelantamiento se debia, no al partido equivalente al progresista de España, sino el partido *mas avanzado*.

¿Y las glorias del partido progresista en España de cuando son? De cuando este partido era, en efecto, el mas avanzado; de cuando le llamaban hereje y demagogo; de cuando correspondía instintiva y cordialmente al sentimiento y á la aspiracion popular, sin miedo al sufragio universal, sin miedo á la abolicion del diezmo, sin consideracion á las comunidades religiosas.

Olózaga como siempre hizo la apología de las instituciones inglesas, sin escasear elogios al imperio frances, ni acusaciones al partido republicano, pues á pesar de todo, su progreso creia posible que se *concedieran* derechos á los pueblos; como si la clase media en 1789 no hubiese tenido que arrancar y conquistar su independencia, como si las instituciones monárquicas y privilegiadas hubiesen de renunciar al abuso.

El partido progresista á pesar de regir en España instituciones monárquico constitucionales se habia visto alejado del poder y perseguido y disperso habia tenido que presenciar inmovil y amordazado como se erigia en sistema la corrupcion, como se consumaba la ruina del pais y se venian violentando el código fundamental y las buenas prácticas liberales.

Olózaga, despues del funeso ensayo de 1843, cuando se habia visto acusado por una reina de trece años y veia que á pesar de la severa lecion del 54 proseguia Isabel su marcha reaccionaria, ¿podia creer de buena fe en la virtud de las instituciones de la monarquía constitucional?

VI.

Vaamonde, queriendo arrancar á los progresistas la confesion de si aceptaban ó no la milicia nacional como un principio ó como una cosa accidental, explicó los obstáculos tradicionales como una consecuencia del armamento del pueblo que quiere ir mas allá y empuja al poder cuando ocupa las regiones oficiales ese partido. Y Olózaga que no reconoce el principio de la soberanía del pueblo, pues niega el sufragio universal, aprovechó hábilmente la ocasion para declarar que no debia contestar á las sugestiones del ministro.

Y en verdad ¿que podía responder un ministro doctrinario á las exigencias de la opinion que con el fusil en la mano pidiese un lugar en los comicios? A eso conducen las absurdas teorías de los partidos medios.

La sesion por lo demás no fué desaprovechada, y Figueras pudo tomar parte en el debate, aunque brevemente, y de entre los párrafos que á él dedicó tomamos los siguientes:

«Yo creía que en las discuciones de este recinto habia una gran lealtad, una gran buena fe; ahora empiezo á vislumbrar que po-

día haberme engañado. Yo no dije el otro dia que la revolucion del 20 al 23 y del 34 al 40 habia sido un ataque á la propiedad, sino á la forma en que la propiedad estaba constituida. Dije tambien que el principio de utilidad llevado á todas las esferas era peligrosísimo.

»Asegura el señor Rios Rosas que el partido democrático, separado del progresista habia de ser un elemento perturbador.

»Señores, el partido democrático ha sido un elemento generador de todo progreso. En Italia ha sido el aliado mas fiel del partido nacional; en Inglaterra ha hecho triunfar las doctrinas de libertad económica, y en Francia ha obligado al gobierno á rendirle un tributo de respeto proclamando el sufragio universal y la soberanía pública.»

CAPITULO CII.

SUMARIO.

Actitud de los partidos.—Defensa del partido democrático por Figueras.—El gobierno prohibe conmemorar el dos de mayo en Madrid.—Discurso del general Narvaez.—Su juicio acerca la Milicia Nacional.

I.

La Union liberal, aun despues de difunta y diseminada, prestaba servicios á la revolucion; y las sesiones de aquel Congreso que la habia servido durante cuatro años de apoyo, habian venido á descubrir que el doctrinarismo habia caducado en España, que la opinion rechazaba los terminos medios, que el partido progresista estaba agraviado, que el moderantismo habia muerto, que la Union liberal era una farsa; y allí pudo escuchar el pais, y allí pudo aprender Isabel, que unos hablaban de sus rencores, otros de sus desengaños, otros de apostasías y de venalidad, otros del sistema de resistencia, algunos de los desórdenes creados por la centralizacion. Y en medio de aquella Babel donde se hablaban todas las lenguas, donde se agitaban todas las pasiones, cada cual se reconocia bajo el peso de la gran catástrofe que debia ser el signo del triunfo de la revolucion, de la constitucion del derecho.

Rios Rosas habia expresado todos los horrores que le inspiraba la situacion y proponia una política de transacciones y de avenencias,

una alianza de todos los ambiciosos, de todos los escepticismos que unidos íntimamente por el lazo del miedo, debian resistir el empuje de la ola que los arrollaba con obstinacion y terquedad. Pobre remedio, débil artificio, mecanismo inutil que ante la potencia de las ideas nuevas debia sucumbir ó restaurar la dictadura.

Renunciaban pues los constitucionales á la doctrina que ostentaban, ébrios por la vanidad, descompuestos y atormentados por su impotencia; y Rios Rosas y Olózaga venian á prestar indirectamente apoyo al marqués de Miraflores, mezcla hetereogénea, excéntrica incomprensible de todos las errores, de todos los contradictorios *intereses de la clase media, de la aristocracia, del clero, de la monarquía.* Y todos pedian una base ancha donde cupiesen aquellas divergencias, sustituyendo á la política de Narvaez, la política de equilibrios y transacciones, la política de las reticencias, una política egoista é inmoral.

II.

Todos, todos se confundian en una sola idea, en un pensamiento de odio hacia lo que vive en lo porvenir, hacia lo que podia salvar tanta y tanta desventura, la democracia. Unos la acusaban directamente, otros la negaban su autoridad y la virtualidad de sus dogmas.

Por eso al oir ciertas frases del ministro de la guerra que declaraba ilegal al partido democrático, usó de la palabra Figueras defendiéndole en estos términos.

«Yo creo señores que explicada esa idea como aquí se ha presentado, no habria en este lugar ningun partido legal; ningun de vosotros, ni la Union liberal, ni los conservadores, ni los progresistas aceptais la legalidad existente; la aceptais en todo caso solo para reformarla.

»Ademas, yo creo señores que los partidos no tienen la medida de su legalidad ni en su dogma ni en el fin que se proponen, sino en *los medios de que se valen. Un partido, propóngase lo que se quiera,* sino ataca vio lentamente á la legalidad existente, no puede menos de ser legal.

»Me parece esto mucho mas legal que aceptar ciertas constituciones, aceptar ciertos principios, y levantarse en armas contra ellos y

llegar á sitios que debieran ser sagrados para las personas que hacen gala de monarquismo, y llevar la perturbacion, la desolacion y todos los desastres de la guerra á todos los ámbitos del pais para satisfacer ambiciones de partido. Yo no se si el señor Concha conoce algunas de esas personas á quienes podrá aplicar mejor que á nosotros el dictado de partido ilegal.»

III.

Con todo esto, y cuando los partidos concentraban su vitalidad y el ministerio Miraflores pretendia mostrarse enérgico y decidido, llegó un momento ordinario, normal, pero que servia de eco, de recuerdo, de aniversario á un grande acontecimiento, llegó el 2 de mayo.

El 2 de mayo, que recordaba las infamias y traiciones de los Bonapartes, la degradacion, el envilecimiento de la raza borbónica, el perjurio de Fernando y el heroismo, el valor, la abnegacion del pueblo español; el 2 de mayo que comenzaba con estas palabras de Velarde: «Mi comandante, es preciso batirnos; vamos á batirnos. Es preciso morir por la patria,» á las cuales respondia el Borbon desleal dirigiéndose á Bonaparte: «El placer que he tenido viendo en los papeles públicos las victorias con que la Providencia corona nuevamente la augusta frente de V. M. imperial y real, y el grande interes que tomamos mi hermano, mi tio y yo en la satisfaccion de V. M. imperial y real, nos estimulan á felicitarle con el respeto, el amor, la sinceridad y reconocimiento en que vivimos bajo la proteccion de V. M. imperial y real,» terminaba por una *lucha horrible* en que se vertió mucha sangre, en que hubo muchas víctimas. Y refiriéndose á esa lucha como un recuerdo, no de los odios, sino de las glorias conquistadas por un pueblo independiente y libre, se levantó un monumento en el Prado de Madrid, y acudian los descendientes de los héroes y de los mártires á rendir un tributo de admiracion á sus mayores.

El gobierno habia respetado siempre esa piadosa costumbre, habia intervenido en ella para darla mas esplendor; y en el año 1863 pretendió el gobierno Concha-Miraflores suprimir aquella festividad.

Las gentes quisieron darse cuenta de las causas que podian in-

fluir en tal determinacion, y se hallaron que el presidente del consejo habia figurado en el séquito de José Bonaparte, y que don José de la Concha, despues de sufrir las palabras de Luis Bonaparte, «de la reina de España depende», habia pronunciado en plena sesion del alto cuerpo colegislador el 23 de diciembre de 1862 estas palabras: «Yo repetiré una cosa análoga á lo que decia Mr. Thouvenel: siento que en mi pais se evoquen los recuerdos de 1808, porque creo que España es demasiado grande y demasiado fuerte para temer que la Francia pueda llevarla á donde no la convenga ir.»

IV.

Otro grave suceso vino tambien á perturbar en su marcha á aquel ministerio conservador.

La defensa que Gonzalez Bravo en el congreso quiso hacer de los actos del duque de Valencia, no fué sin duda tan completa que no necesitase algunos brochazos para dar mejores tintas al cuadro; y el mismo general Narvaez, senador del reino, aprovechó la circunstancia de discutirse en aquel cuerpo la autorizacion para cobrar impuestos, que el ministerio Miraflores reclamaba, y pronunció un largo é intencionado discurso, haciendo detalladamente su propia historia y dirigiendo al partido progresista algunas desembozadas acusaciones. Acaso le convenia provocar conflictos y añadir combustibles á la hoguera de las divisiones. para mostrar que era él necesario.

V.

He aqui algunos párrafos importantes de su discurso:

«He dicho antes que tendria que dirigir algunas palabras al partido progresista. Ya he dicho que es un partido respetable, que ha prestado servicios y que deseo que vuelva á prestarlos, porque solo alternando en el poder con el partido moderado, será como podrán salvarse las instituciones y mantenerse el órden. El partido progresista tiene una accion y el partido moderado tiene otra, como todas las cosas de la naturaleza, desde la esfera armilar hasta la vé-

getacion de las plantas, tienen esas dos acciones combinadas. En todas las cosas existe la accion de márchar y la accion de contener Ambos partidos quieren las mismas cosas con algunas diferencias en el modo de plantearlas y llevarlas á efecto.

. . . . . , ...

»Se me dirá; ¿como habiendo organizado en la Mancha la milicia nacional la disolviste despues? Señores, yo reconozco que la milicia nacional en circunstancias dadas ha prestado servicios importantes; pero que *ningun gobierno podrá gobernar con ella.* Oigan los progresistas este consejo de buena fe y ténganlo presente. En circunstancias extraordinarias, por ejemplo, una guerra en que todas las voluntades se reduzcan á un solo pensamiento, con una organizacion meditada, podrá ser útil la milicia nacional, porque así podrá disponerse del ejército para las operaciones activas: pero de otra manera y como ejército permanente, repito que no la acepto.»

El general Narvaez manifestaba así en odio á la milicia nacional esa repugnancia invencible hácia el pueblo armado, á quien los ambiciosos explotan para arrojarlo en la lucha, desarmándolo despues, y procurando impedir que conquiste sus derechos, que pueda defenderlos contra las invasiones de la tiranía.

CAPITULO CIII

SUMARIO.

Polémica de los generales Prim y Narvaez.

I.

Prim tuvo sin duda el mal consejo de escuchar las quejas de su ambicion herida, de su vanidad mortificada, y él que como transfuga venia desde 1843 de conspiracion en conspiracion, de *grado* en *grado*, y como agente de Cristina, sirviendo á la reaccion borbónica, aprovechó la coyuntura para lavarse y conseguir la purificacion entrando en lid con el jefe del moderantismo como defensor del partido progresista.

He aquí su respuesta.

«S. S. se queja de que en otra parte le hayan acusado por la conducta que observó mientras fué presidente del consejo de ministros en el año 48 y en el de cincuenta y tantos, y S. S. encontraba mal que hubiesen calificado á su administracion con el nombre de administracion de sangre, y encontraba mal tambien que esto se hiciera cuando no estaba en disposicion de contestar. Yo acepto esas palabras que se han dicho en otra parte: administracion de sangre fué aquella administracion de escándalos, aquella administracion arbitraria, aquella administracion tiránica.

»Recordarán los señores senadores que el año 44 se me prendió y se me formó causa; y dejando aparte otros pormenores, solo diré que pedia para mí la pena de muerte, únicamente por lo que decian un delator, un hermano del delator y dos testigos, no falsos, sino imaginarios, pues cuando yo pedí que se presentaran para carearlos conmigo no se pudieron presentar porque no existian; una declaracion se referia á un comerciante de Barcelona, y allí no habia tal comerciante ni lo habia habido nunca; y la otra á un soldado licenciado, que decia que pasando por mi casa y estando hablando con mis criados, bajó un ayudante, le preguntó quien era, y manifestándole que era un soldado licenciado le dijo: pues suba usted á hablar al general, me le presentó y yo le dije si queria tomar parte en una conspiracion; pero el soldado que era un hombre leal y obediente al gobierno, dió una contestacion como pudiera darla un señor senador; y al ver que se negaba yo le dije: «vaya usted con Dios, pero guarde usted el secreto.» Pues por esa declaracion y otra tan ridícula como esa, se pedia contra mí la pena de muerte.»

II.

Proseguia despues el conde de Reus relatando sus padecimientos, él que habia bañado en sangre las calles de Mataró, bombardeando á Barcelona, y despues se revolvia de nuevo contra su adversario, diciendo:

»Las páginas de su administracion están escritas con sangre, y la sangre cuando se derrama innecesariamente, viene de rechazo á quedar en la frente de aquel que la ha derramado. S. S. tiene la jactancia de no arrepentirse; siga S. S. no arrepintiéndose y conseguirá que todos los progresistas, y como nosotros todos los que quisieran el bien del pais, la *gloria* de su *reina*, y la FIJEZA de su DINASTÍA, todos los hombres conocedores del pasado de S. S., teman que pueda sentarse en ese banco cuando miran al porvenir. Por eso le hará la guerra siempre el partido progresista, y no transigirá jamás con su señoría; y cuidado que las palabras *siempre* y *jamás* no están escritas en mi corazon; pero en favor de S. S. hay que hacer esta excepcion, y está escrito en los libros del partido progresista que no transigirá *jamás* con el duque de Valencia.»

El hombre de las patuleas, el que seducia una y otra vez á los

soldados para olvidarlos en el trance fatal, hablaba ya en aquellos tiempos como uno de los funestos reaccionarios, y se atrevió á declararse franco y paladinamente dinástico y partidario de la REINA contra la cual se habia levantado tantas veces, contra la cual tenia el progresismo tantos resentimientos, contra la cual Olózaga dirigia siempre sus tiros... ¡Exigencias de la política!

III.

No quiso Narvaez dejar sin correctivo los ataques que se le habian dirigido, y se levantó para dirigir al conde de Reus tremendos cargos, trazando una biografía á grandes rasgos del antiguo capitan de francos. En esos apuntes hay datos que pesan y pesarán siempre sobre la conciencia del general progresista y ex-unionista.

«S. S. ha tomado el nombre del partido progresista, y yo no puedo creer que tenga ese derecho, porque este partido ni tiene la historia de S. S. ni usa de las maneras y de la descortesía que el señor marques de los Castillejos. No haré yo, pues, consideraciones de partido á partido, ni entraré en la reseña de lo que el partido progresista haya podido hacer cuando haya tenido necesidad de defender su puesto; esas comparaciones no saldrán de mi boca; quede eso para el señor marqués de los Castillejos, que por sus miras particulares y por la ambicion insaciable de su corazon, quiere venir aquí á enemistar los partidos.

»No contribuiré yo á eso, y estoy seguro que los hombres sensatos del partido progresista no opinan como S. S. El señor marqués de los Castillejos no es progresista. S. S. quiere especular de esa manera. El señor marqués de los Castillejos se presentó en Palencia á ofrecer que organizaria el partido progresista, haciendo allí ese papel, para poder salir despues y decir que cuenta con la voluntad de la reina; hablar con los hombres del partido progresista, hacerles concebir ciertas esperanzas, volver despues á palacio y decir que cuenta con ese partido, representando esa farsa.

»No insistiré en lo que iba diciendo, pero manifestaré al señor marqués de los Castillejos que no es progresista; que si allá en su juventud quiso serlo, ha estado tan lejos de la casa paterna que ya no se acuerda de ella. S. S. á pesar de las atenciones y considera-

ciones que debia al señor duque de la Victoria, se sublevó contra su gobierno, vino á Madrid despues y estuvo á mis órdenes, y fué S. S. el que, con el brio que tiene siempre, y con la mayor decision dictó el bando para que la milicia nacional entregara las armas en el término de veinte y cuatro horas: fué el elegido para reducir una plaza en que aun tremolaba el pabellon de la regencia, y no pudiendo ó no sabiendo hacerlo, fué preciso enviar al baron de Meer y al general Pavía para que ocuparan el punto que tan mal desempeñaba S. S.

»Despues ha servido todas las administraciones moderadas, inclusa la mia, hasta que se incomodó S. S. porque, deseando ser capitan general de Puerto Rico, yo no pude ofrecerle mas que el serlo de Canarias. Entonces me hizo la oposicion. A. S. S. le ha gustado siempre su buena posicion y ha tenido siempre cierto recelo á la desgracia. Despues de haber servido á todas las administraciones moderadas, cuando estuvo en Oriente y supo que el general Espartero estaba nombrado presidente del Consejo de ministros, á pesar de la cruda guerra que le habia hecho, dijo que ya no habia que temer nada y que se venia á España: dejó los laureles que podia recoger en aquella guerra, y se vino cuando no sabia mas que las primeras palabras del señor duque de la Victoria, que eran las de *cúmplase la voluntad nacional.* Vino muy entusiasmado, todavía estaban las barricadas en las calles, y S. S. hizo una proclama en que se decia adelante. Despues habiendo sido muy protegido por el duque de Tetuan ha estado en la Union liberal.

»Yo no niego á S. S. que es buen soldado, ya que es lo único que me ha concedido á mí; pero lo cierto es que cuando ha venido la desgracia, cuando ya no le convenia la Union liberal se declaró progresista.

»Yo no sé como el señor marqués de los Castillejos ha traido el recuerdo del consejo de guerra que se formó. Yo sobre esto solo tengo que decir que el gobierno no tiene que ver nada en esos fallos, porque el consejo de guerra obra libremente en el ejercicio de sus funciones. A S. S. se le formó causa por conato de asesinato contra mi persona, y sin duda se justificó, puesto que el consejo de guerra le impuso siete años de destierro en las islas Marianas. Cuando se dá una sentencia de esa especie contra un mariscal de campo, no se puede venir despues de tanto tiempo á hacer lo que hasta ahora no se ha hecho. Ahora digo yo tambien á S. S. que

todas las manchas de sangre se recogen y se arrojan á la frente de aquel que ha querido derramarla.

»Diré solo que el consejo de guerra dió la sentencia que creyó justa, y que S. S. me escribió desde Cádiz una carta en que me decia que yo era el hombre mas generoso que habia conocido, y que me daba su mano para no apartarla jamás. Fué á verme la madre de S. S. y al momento de verla entrar la dí la mano, tratándola como merecia una señora de su clase: fuí al momento á ver á S. M., y se obtuvo el indulto para el señor conde de Reus.

»Despues S. S. me escribió desde Francia, diciendo que queria venir á España é ir á Cataluña; se le dijo que no podia venir; me pidió recomendaciones para las autoridades y otros personas, y yo se las envié, y me escribió que le habian sido mis recomendaciones de tanta utilidad, que personas que antes no habian pasado por la puerta de su casa, le habian visitado y le habian ofrecido sus servicios. Esta carta la tengo. (*El general Prim.* Lo dudo.) V. S. puede dudar todo lo que quiera, no será menos cierto por eso.»

IV.

Ante semejantes ataques, ante tan rudas declaraciones, no podia callar el senador palaciego que veia comprometidas sus glorias de Africa y anulada su personalidad en el momento crítico de la evolucion mas trascendental que debia colocarle de un salto al lado de las eminencias progresistas. He aquí como contestó;

»Lo particular es que el señor duque de Valencia diga que yo soy un hombre de una ambicion insaciable, y que se me dirija este cargo por el duque de Valencia, capitan general de los ejércitos, condecorado con el gran toison, gran propietario y lo demás que tiene S. S. ¿Me ha visto S. S. alguna vez intrigar en palacio para conseguir honores, procurar ascensos, haciendas ó millones? ¿Me ha visto S. S. pedir nada de eso, ni que se me haya dado tampoco? ¿Sabe S. S. lo que hecho? Pues S. S. lo puede saber; escrito está en mi hoja de servicios, cada grado representa una accion, cada cruz y cada cinta está salpicada con mi sangre. Si S. S. puede decir otro tanto... eso S. S. lo sabrá, que yo ni nadie lo sabe.

«S. S. ha calificado de farsa mis entradas y salidas en palacio. No se como S. S. se ha permitido hablar así «de un senador, gene-

ral y grande de España y de un caballero que no ha sido guiado mas que por un sentimiento de buena voluntad y *amor indestructible á la Reina y á su dinastía*, y por el bien de la patria: no puede S. S. calificar de farsa un sentimiento tan hidalgo y noble; yo he entrado siempre en palacio cuando S. M. se ha dignado oir mi voz, porque sabe que es la voz síncera de un español leal, y en esos casos no ha salido de mis labios una palabra que no sea tan elevada y digna como cumple á tan augusta señora, y que no tienda á evitar los males que puedan sobrevir. A eso llama farsa S. S.: yo tengo una palabra en los labios que pudiera arrojar á la frente del señor general Narvaez, y no la digo porque no cumple en este sitio y dejo la palabra *farsa* á S. S.

»Que el marqués de los Castillejos no es progresista, que no lo ha sido nunca! Basta que lo diga S. S. «El marques de los Castillejos ha sido siempre progresista, lo es hoy y continuará siéndolo» y no es exacto que haya servido á las administraciones moderadas y mucho menos á la de S. S. á no ser que S. S. llame ser moderado á haber sido capitan general de Puerto-Rico, donde no hay partidos, donde no hay mas que españoles. Para ese cargo fuí nombrado por el señor general Cordova y S. S. ratificó mi nombramiento. Mas tarde, creo que en tiempo del señor general Lersundi recibí la comision de ir á estudiar la guerra de Oriente: eso no es dejar de ser progresista y hacerse moderado, ni servir la administracion de S. S. Entonces fué cuando al oir el cañon de Vicálvaro, viendo que mi casa se quemaba, creí lo mas natural acudir á ayudar á apagar el fuego en ella, que estarme estudiando la guerra de los rusos y los turcos; de entonces parte la proteccion del señor duque de Tetuan hacia mi persona de que S. S. ha hablado. Si en esto ha tenido S. S. intencion de mezclar al señor duque de Tetuan en estos debates, yo no soy de ese parecer.

«S. S. me ha llamado farsante, ha querido arrojarme la sangre de no se cuando sobre mi cabeza; y ha dicho que mi corazon estaba emponzoñado; yo dejo al juicio de los señores senadores y al juicio del pais quien de los dos, el duque de Valencia ó el marqués de los Castillejos, esta manchado de sangre, es farsante, y tiene el corazon emponzoñado.»

CAPÍTULO CIV.

SUMARIO.

El general Prim pretende la gefatura del partido progresista.—Falsa política y fluctuaciones de ese partido.—Efectos del discurso del general Prim y de las interpelaciones de Olózaga.—Temor del partido progresista al pueblo.—Precaria situacion del ministerio Miraflores.—Cobardía de este gabinete en la cuestion polaca.

I.

Por esta manera entraba Prim ruidosamente en el partido progresista de donde habia escapado con Serrano y otros despues de desarmar la milicia nacional en toda España, aunque tuvo por algun tiempo entredicho en el partido moderado, que, hábil y precabido, no queria entregar su suerte á un advenedizo, que por otra parte conservaba siempre sus hábitos de conspirador como lo probaron las intentonas en que el héroe de San Carlos de la Rápita y él tantas veces habian intervenido.

Por esta manera buscaba la jefatura militar del partido progresista el ex-director general de Ingenieros. Porque el general Espartero, cansado de su propia debilidad, de las astucias de Olózaga y de los vaivenes de los Lujanes, Infantes y Luzuriagas y toda aquella turba de progresistas rancios convertidos de la noche á la mañana en sectarios de O'Donnell, parecia resuelto, despues del desengaño del 56, despues de las traiciones horribles y del olvido en que sus amigos le dejaban, despues de la repetida ingratitud bor-

bónica, que le acosaba permanente, parecia decidido á permanecer en el hogar, dejando el campo libre á los ambiciosos y á los excépticos, á los farsantes y á los aventureros. Y el general Prim, viendo desamparado el progresismo de una personalidad militar, que todos los otros partidos tenian, á pesar de sus divergencias con Olózaga, aspiraba sin duda alguna á este puesto importantísimo.

Olózaga y los progresistas, siempre atentos *á hacer el bien del pueblo* y á levantarse al poder para gozar de sus amarguras, admitian sin escrúpulo todas las condiciones.

En vano era que los obstáculos tradicionales permaneciesen eternamente en pié; en vano que Isabel mostrase su desvío en una y otra circunstancia; en vano que los hombres hubiesen hecho evoluciones sin cuento, y que uno y otro desengaño, y que Escosura y otros mil vinieran á mostrar clara y palpablemente la impotencia y los vicios que en ese como en todos los partidos doctrinarios existian, nada, nada aprendian los que guiaban á título de estado mayor lo que aspiraba á ser un partido popular.

II.

En los conciliábulos se habia resuelto labar todas las manchas, olvidar todos los odios, todos los rencores; y lo que hubiera podido ser factible en 1844 si Olózaga y sus amigos hubieran tenido la habilidad de concentrar en un objeto determinado todas las ambiciones, todos los intereses del progresismo, era sin duda un desatino veinte años mas tarde, era un crímen contra el progreso de que se llamaban partidarios puesto que existia el verdadero partido popular, el partido republicano, con su ideal, su dogma, su bandera y sus hombres, y lo que nunca hubiera sido ni moral ni digno, la elevacion de las personalidades sospechosas á los altos puestos, porque era mengua y baldon para los hombres consecuentes verse postergados á los farsantes y aventureros, era peligroso, muy peligroso en aquel momento de disolucion, en aquellos dias de corruptoras y maléficas influencias, de espantosa desorganizacion.

Como quiera que sea el partido progresista sin soldados, sin bandera, sin plan y sin concierto vivia al acaso, agonizante ya; se hallaba en cuadro; necesitaba hombres ó influencias; y condenados á oscilar entre los desaires de Isabel y las exigencias de la revolu-

cion, creyó sin duda que le seria útil el marqués de los Castillejos; como veinte años antes cifraba sus esperanzas en aquel ministro universal que habia decretado la expulsion y la exhoneracion del general Espartero. Ante semejantes escándalos puede uno lamentar profundamente no haber sido el autor de esa gráfica frase que los resume y condensa: *Apartemos la vista con horror y el estómago con asco.*

El general Prim quiso por esto provocar una batalla, y de ahí el temeroso juicio, el debate sangriento entre las dos personalidades, entre las dos espadas, entre las dos eminencias senatoriales, que produjo un escándalo inaudito y aumentó sin duda alguna la gravedad y lo ridículo de aquella situacion indefinible de aquel juicio final de los partidos medios que preparaban la gran evolucion práctica al advenimiento de la república.

Prim poniendo al desnudo todos los vicios del moderantismo, todas las iniquidades del general Narvaez, que quiso en vano eludir la responsabilidad de los infortunios que habian caido sobre el pueblo español bajo el reinado de Isabel, como bajo el reinado de Fernando y los anteriores, y solo consiguió probar que la dinastía de Borbon, que la monarquía mientras degradaba al pueblo y le humillaba, y le escarnecia, mientras enrojecia las calles y bombardeaba las poblaciones, premiaba ampliamente á sus seides enriqueciéndolos con donaciones escandalosas, como la de 400,000 duros otorgados al general Narvaez en pago de haberla libertado de las cadenas del parlamentarismo, de lo que llamaba chocheces de Arguelles, y de la presencia del héroe de Luchana que, como todos los hombres de orígen popular, la eran odiosos.

Bien es cierto que Prim, como hombre de Estado, con el tacto y la prudencia, es decir, con la hipocresía y la desfachatez de los que sirven á su ambicion, rindió en su discurso homenaje á aquella misma Isabel cuyo reinado habia producido en España tantos trastornos, tantas desgracias y tanta sangre, prodigándola todo género de alabanzas y muestras de respeto.

III.

Esta cuestion habia sacado de quicio al desventurado marqués de Miraflores, pero coincidia con las interpelaciones de Olózaga en el

congreso, por la cuestion de haberse dejado sin conmemorar el 2 de Mayo, y con los anuncios de una manifestacion popular por esta misma causa.

Hay en el revuelto mar de la política, gentes de las mas variadas clases y condiciones: unas para quienes todo estriba en la bondad de las ideas; que nada apetecen fuera de lo que consiente la severidad de sus principios, y ocultarian su rostro de vergüenza, si por su torpeza ó malignidad entendiesen que habian comprometido alguna vez el nómbre inmaculado de su bandera: otras mas listas y aprovechadas á quienes todo esto de ideas, principios, sistemas, dejó de embarazar hace tiempo, empeñadas en hacer dichoso al pais con su imperio, pero menos cuidadosos de obtenerlo por su consentimiento que de escamotearlo é imponérselo por medio de cautelosas é ingeniosísimas artes, gente en suma que aun que la echa de grave y habla enfáticamente de órden, y no desperdicia en ciertos sitios y ocasiones la oportunidad de dirigir sus sarcasmos corrientes á la *benemérita* y otras cosas, tampoco ignora cuan oportuno es á veces un motin, ni desdeña por consiguiente servirse de él si así conviene á sus maravillosas *evoluciones*.

Pues han de saber nuestros lectores que esas buenas gentes de que venimos hablando, habian dicho ya para su capote, que en el dia 10 de Mayo del año de gracia de 1863 tendríamos un motin ó cosa parecida.

Los progresistas y los demócratas, toda la gente sencilla popular saldria al Prado como para desagraviar con una reparacion nobilísima la memoria ofendida de los héroes del 2 de mayo. Con este motivo no habia de faltar quien quisiese llevar las cosas mas allá, ó siquiera quien arrojase al viento algun precioso grito subversivo: los antiguos agentes de anteriores famosas aventuras, estarian allí si no, para prepararlo cuando la gente popular fuese algo pacata. Despues corridas, sustos, desmayos, desbandamiento general, y detras O'Donnell salvando á la sociedad, para dejar á Narvaez abierta la entrada del poder.

IV.

Asi discurrian los vicalvaristas con bastante conocimiento sin duda del pais y las gentes con quienes se las han, y su juicio no era

despreciable. Pero quiso la airada suerte que transcurriese el gran dia y nadie pareciese por el Prado en son de guerra, cayendo un furioso aguacero que hubiese dispersado seguramente á los curiosos que la novedad del anunciado espectáculo habria atraido sin duda.

La manifestacion, con todo esto pomposamente anunciada por Olózaga, combatida por los órganos conservadores que de todo se asustan, que muestran gran terror ante la opinion pública, por mas que ella les guie y les domine y les subyugue, por mas que sea imposible contener la marcha de las ideas é imposibilitar el triunfo de la revolucion, la manifestacion, decimos, no llegó á ser otra cosa que un ridículo alarde del orador progresista que estaba acaso mas temeroso de las consecuencias de la reunion popular que sus mismos adversarios.

Los progresistas de estos tiempos han sido siempre muy asustadizos, muy desconfiados de su propia fuerza, de la fuerza de los principios, de la utilidad de las instituciones que preconizan. La libertad es para ellos un fantasma y un mito; quieren asustar á las clases privilegiadas, y les presentan las masas populares vengando, por el hacha del verdugo en Luis XVI, los ultrajes hechos á la humanidad durante muchos siglos. Y esa fábula del terror, porque, atendidas las circunstancias, el episódio sangriento de la revolucion francesa es, cuando se quiere generalizar, una verdadera fábula, les llega á asustar á ellos mismos que la han inventado y propagado. Triste y desgarradora situacion de los partidos medios.

V.

El ministerio Pando se hallaba enfrente de una situacion comprometida, erizada de dificultades y de absurdos; el campo de la política era campo de Agramante; nadie sabia donde ir ni que propósito realizar; los partidos que se movian en el estrecho círculo constitucional, sobre tener principios heterogéneos, inconexos é inaplicables, habian llegado al mas completo descrédito, y hombres y cosas en confuso torbellino vagaban inciertos, se empujaban, tambaleaban y caian en el abismo, en el vacío de toda creencia.

La monarquía herida de muerte desde 1868, la dinastía Borbónica desprestigiada y perdida por sus excesos, no hallaba amparo, no tenia defensores; y si alguno se aventuraba como Miraflores á to-

mar su defensa, era impotente para conjurar los excesos palaciegos y las ambiciones desmedidas de los que querian medrar á toda costa. La causa de la república habia triunfado, y se iba posesionando de todos los espíritus, de todas las inteligencias, de todas las clases el sentimiento de la redencion, la esperanza de una renovacion completa.

A la Union liberal le servia de complemento el ministerio Pando que estaba destinado á exaltar los ánimos á fuerza de prudencia, que debia servir de instrumento para preparar la caida de aquella á quien queria prodigar auxilios y sostener á todo trance. Rodeado por todos los conflictos que se suscitaban, sin fuerza propia para imponerse á los partidos, sin autoridad para hacerse dueño de la mayoría, desprestigiado en el pais, considerado por las influencias palaciegas como un paréntesis, era aquel ministerio un verdadero fenómeno político que mostraba á todos su vitalidad viviendo, pero que en realidad era un cadáver movido por los resortes del galvanismo.

Cuando la historia juzgue á aquel ministerio le compadecerá. Rechazando la herencia funesta de la Union liberal, condenando las indignidades, las apostasías y la corrupcion, se ahogaba en una atmósfera mefítica y, atento á conservar el órden material, veia levantarse el espectro de la revolucion triunfadora.

VI.

El espectáculo del senado llegó á afectarle profundamente, y la interpelacion del congreso vino á divorciarle por completo de la opinion pública. Tuvo, pues, que ceder á las leyes de la necesidad, y buscando el recogimiento y la soledad para meditar sobre lo que era conveniente hacer, suspendió las sesiones poniendo coto á la desenfrenada locuacidad de tirios y troyanos.

Así huia Miraflores los compromisos de la publicidad, así evitaba que se reprodujeran en el senado los horribles escándalos dados en la prensa por *El Contemporáneo* y el *Diario Español* en la historia retrospectiva. Pero no podia huir con todo esto á sus remordimientos, á sus inconsecuencias, á su ignorancia absoluta de los deberes que le imponia la situacion; y él que se llamaba honrado é imparcial, él que manifestaba tanto respeto á la opinion publica, mante-

nia á Chacon de fiscal de imprenta, que con saña y encarnizamiento borraba y mutilaba las apreciaciones que le desagradaban, impidiendo que se llegase á formar una falange robusta que manifestara francamente el rumbo que debia seguirse.

Porque aquel gobierno no tenia un plan fijo, una política determinada, ni podia hacer otra cosa que mantenerse en espectativa y guiar hácia donde le señalaban las distintas fuerzas que le daban impulso.

Estaba empeñado el combate en toda la línea. Los antiguos moderados habian recojido algunos dispersos de la Union liberal; los progresistas daban la mano á los extraviados que como Prim retrocedian, despues de veinte años de *equivocaciones lamentables*, á la casa paterna; y don Leopoldo apoyaba con todas sus fuerzas al ministerio, mientras se empezaban en palacio las intrigas, las ofertas y las amenazas de todas aquellas parcialidades, juguetes desventurados de su propia ambicion y de los caprichos borbónicos.

Ya comenzaba por entonces Cristina á reconocer lo grave de la situacion, y volvia los ojos al partido progresista á quien habia vilipendiado y escarnecido en su desgracia.

VII.

Los absolutistas, los neo-católicos tenian tambien esperanzas de conquistar por completo el poder donde el frac del marqués de Miraflores parecia sostenerlos, representarlos y escuchar con benevolencia sus quejas y sus lamentos.

La insurreccion de Polonia, que luchaba entonces por sacudir el yugo moscovita, que vertia á torrentes como en tantas otras ocasiones su sangre para rehacerse y vivir como pueblo independiente, la insurreccion de Polonia, que excitaba simpatías en todas partes, era considerada por los gobiernos bajo un aspecto muy distinto, y nadie se atrevia á proclamar que reconocia el derecho, ni mucho menos á auxiliar á los que tan decididamente y á pesar de los obstáculos se batian con ardoroso denuedo.

El ministerio Miraflores creyó prudente intervenir en esa cuestion dirigiendo una nota á San Petersburgo, en la cual *lamentaba la impaciencia de los polacos*. Esto daba la medida de su liberalismo y de

su dignidad; esto mostraba que debil y vacilante en el interior no tenia, no podia tener condiciones para presentarse en los consejos de Europa como correspondia al gobierno de un pueblo tan amante de la independencia. Eran esas palabras un insulto á los héroes, y no debieron nunca escribirse por un ministro español.

CAPITULO CV.

SUMARIO.

Crísis del ministerio Miraflores.—Creacion de un nuevo ministerio.—Debilidad del gobierno y fuerza de las oposiciones.—Ambigüedad de los partidos constitucionales.—Contradicciones de la Union liberal.—Irresolucion del gabinete.—Falsas promesas de legalidad.—El partido democrático es declarado ilegal.

I.

Cada dia era un tropiezo para el gabinete Miraflores, en cada instante se veia expuesto á las contingencias de su situacion, y por fin llegó á declararse en crisis. Pero Isabel, que no sabia aun que partido tomar, no aceptó la dimision presentada, y Narvaez, comprendiendo que era cuestion de tiempo, abandonó la corte de Aranjuez retirándose á Loja.

El gobierno algo repuesto despues de la declaracion explícita de la reina, de que merecia su confianza, y libre de incómodos huéspedes, encontró en medio de sus meditaciones profundas y como un arbitrio salvador, ensanchar la base del poder, y al propio tiempo la base del presupuesto para que pudiesen mas cómodamente colocarse los que se llamaban sus partidarios.

A esto debe atribuirse sin duda la creacion de un nuevo ministerio. Porque en sus tratos, conciliábulos y conferencias, aquel abigarrado conjunto de notabilidades necesitaba aun formalizarse, agregar nuevos elementos á los que le constituian para presentarse ro-

busto y fuerte ante la opinion cuyo fallo iba á provocar en unas nuevas elecciones.

Era ciertamente el momento de la disolucion de los partidos; la lucha entre los poderes viejos y la nueva idea se renovaba en todo su vigor. El trono, la monarquía, el privilegio se hallaba frente á frente de la magestad del pueblo, sin trincheras, sin parapetos y caida la careta que ocultaba hipócrita sus crímenes sangrientos.

Se discutia todo: el ministerio era débil, el ministerio no era un poder; las Cortes, el Senado y el Congreso no autorizaban con una sombra de legalidad el movimiento, la vida, la accion de ese instrumento social que se llama el Estado. No habia constitucion formal; la legislacion inícua, consagrando abusos y privilegios, pretendiendo armonizar intereses divergentes, formaba un farrago inmenso y contradictorio con que podia hacerse la carga de muchos camellos, como decian en otros tiempos.

Las oposiciones lo eran todo en aquellos momentos, trabándose combates desesperados por conquistar la vacante, sin hacer caso de que los puestos ministeriales se hallasen ocupados en apariencia por aquel monumento histórico llamado Miraflores, y aquellas otras entidades políticas que, por vanidad solo y por lujo, ocupaban las poltronas.

II.

La Union liberal estaba en el poder, estaba fuera del poder; se hallaba en la oposicion, era objeto de los rudos ataques de la oposicion.

Los moderados no eran moderados, porque formaban parte de la Union liberal; los progresistas no eran progresistas, porque vivian al rededor de O'Donnell. No existia el sistema representativo porque el parlamento se hallaba cerrado y próximo á disolverse. No habia libertad porque el gobierno ejercia presion por sus fiscales en la prensa, todo lo censuraba porque la tribuna se hallaba desamparada, porque las garantías constitucionales tenian poco valor ante las teorías del hombre de las *insaculaciones* y ante los hábitos aventureros del *rey de las afueras*, del héroe del 7 de octubre, don Manuel de la Concha.

Existian con todo la prensa y la opinion pública mas fuertes y

mas robustas que nunca, porque, por cima de todas estas contradicciones se mostraba claramente, como hemos dicho, la lucha entre lo pasado y lo porvenir, entre la reaccion y la revolucion, entre el trono y la República, entre el llamado derecho divino y la solemne consagracion de la justicia humana, de la justicia universal, del derecho absoluto.

Perdidos en el abismo de sus errores, en la oscuridad de sus cábalas ambiciosas, los partidos medios, no acertaban, ni era posible que acertasen á definirse á formular su transitorio objeto; y para colmo de desventuras, la monarquía, que hubiese podido luchar robusta como en otras edades si hubiese representado fielmente el sistema de abusos y de arbitrariedades que explotaban ciertas castas, se hallaba representada por una mujer á la cual se habian negado por sus adeptos las cualidades de mando y la direccion. Y en los dos extremos de aquella falange política, aparecian el carlismo y la democracia combatiendo por sus principios absolutos con la fe y el ardor que la conviccion produce.

III.

Entre las diferentes contradicciones de la Union liberal hemos observado que, pretendiendo respetar el pensamiento, ahogaba bajo el peso de las denuncias y recogidas la imprenta, y fingiendo hipócritamente, sobre perseguir la conciencia con los halagos y las seducciones, castigaba al libro quemándole, y buscaba pretextos para encarcelar á aquellos que manifestaban sus creencias religiosas opuestas al catolicismo.

En Granada y otros puntos de Andalucía se siguieron causas á los protestantes, involucrando por supuesto, la cuestion religiosa y la cuestion política, y llamando con duros calificativos á los que gemian bajo el yugo de la justicia.

Los sucesos de Loja sirvieron de base para persecuciones terribles, y los órganos de la reaccion llamaban irreligiosos, enemigos de la propiedad y trastornadores á los que gemian en las cárceles y eran condenados por los tribunales.

La camarilla frailesca pesaba siempre sobre todos los gobiernos; y si la Union liberal habia podido sostenerse en el poder debíalo especialmente á sus complacencias y adulaciones para con ese poder

oculto que habia anatematizado al salir al campo de Guardias. ¿Qué habia de hacer, pues, el gabinete Miraflores sino inspirarse en aquellas tendencias cuando O'Donnell habia cedido hasta el punto de servir de acólito en las procesiones llevando el cirio en San Pascual?

Se necesitaba una gran fuerza de voluntad para combatir tantas preocupaciones, tantas apostasías, tantas debilidades, tantos errores como venian á descubrirse en el fondo de aquella política acomodaticia de los partidos medios; y los progresistas, los que se decian descendientes de los legisladores de Cadiz, estaban dando insignes muestras de cobardía y debilidad procurando acomodamientos, y usando reticencias indignas sobre los puntos mas capitales, sobre aquellas cuestiones en que la soberanía nacional perdia lastimosamente.

Por eso todas las evoluciones, todos los escarceos, todas las manifestaciones á nada conducian, y desde los primeros momentos, poco despues de la famosa reunion en que se hallaron congregados todos los elementos, vinieron protestas enérgicas contra las jefaturas de los hombres desacreditados, recordando que el partido histórico, el que queria la Constitucion del 37, y la Milicia nacional tenia por jefe al solitario de Logroño.

IV.

Así marchaban los sucesos y el gabinete irresoluto, sin atreverse á romper con unos ni con otros, continuaba en el limbo de su indeterminacion é indiferentismo, empujado por todas partes, y oponiendo á todos la fuerza de su inercia.

Llegó por fin el momento de la disolucion de las Cortes y la mayoría parlamentaria, y la minoría, y la democracia, y el neo-catolicismo, los disidentes, las personalidades, todos, todos se conmovieron, todos se agitaron para buscar cada cual su solucion, para imponerse ó exponer sus hombres y sus principios en aquella hora suprema, en aquel momento verdaderamente revolucionario, que hubiera podido servir tan útilmente al plan conciliador de Miraflores, si hubiese obedecido efectivamente á ese declarado propósito de respetar la opinion considerándola como señora del mundo.

Iba á empezarse la gran batalla, la batalla que todos temian, la batalla postrera que daba la dinastía de Isabel sosteniendo sus derechos caducos y desvencijados. Miraflores confiaba en su prudencia

para disipar la tormenta que se cernia sobre el trono de Isabel, y halagaba alternativamente á unos y á otros, y á unos y á otros les aconsejaba tino y discrecion.

Pero las pasiones se agitaban tumultuariamente, y los odios aparecian chocando ciegos y desalentados.

Como el gabinete habia ofrecido libertad ámplia é imparcialidad severa, se creian todos en situacion de luchar, entreteniéndose las distintas parcialidades en calcular sus propias fuerzas y las fuerzas de sus adversarios. Congregábanse y reuníanse unos y otros, y el partido progresista, que habia hecho una evolucion tan importante como la de concentrar sus destacamentos, recogiendo á los rezagados de la Union, que habia alterado en cierta manera, para transigir con los obstáculos tradicionales el dogma, tenia plena y absoluta necesidad de ver sancionados sus acuerdos por las masas, fingiendo por esta manera un respeto, que no profesaba, á la soberanía nacional.

Todos, pues, esperaban con ansiedad que llegase el momento de las magnas reuniones anunciadas, y sus hombres obtuvieron del gobernador la oportuna licencia para convocar á los electores.

Tambien la democracia debia reunir sus huestes, porque si no renunciaba á los principios proclamados, y se exponia á que muchos de sus hombres siguiesen en la doble evolucion del partido progresista á los farsantes que en circunstancias dadas, y en virtud de la elasticidad de sus conciencias no temen proclamar ciertas doctrinas que han de relegar despues al olvido.

V.

Y cuando todos hablaban de concordia, y cuando la época parecia de expansion, y cuando el gabinete venia dando muestras de gran tolerancia y de respeto práctico al sistema constitucional, opusiéronse dificultades á la reunion del partido democrático, y el Consejo de ministros resolvió que se hallaba fuera de la legalidad, que no podia por lo tanto reunirse pacíficamente, que no podia concertarse para poner á salvo sus intereses, para mostrar su fuerza, y ejercitar su influencia en los futuros destinos del pais.

Determinacion tan absurda cayó como una bomba en medio de los partidos que se agitaban bulliciosos, y entonces surgió repenti-

namente en el partido progresista una divergencia al plantearse el problema, problema árduo, problema difícil y perturbador para los que contaban ya con el ambicionado poder, para los que veian desvanecerse sus gratas ilusiones por una obcecacion inexplicable del ministerio.

CAPITULO CVI.

SUMARIO.

Calvo Asensio.—Retraimiento del partido progresista.—Actitud de la *Iberia*.—Muerte de Calvo Asensio.—Manifestacion solemne del pueblo madrileño en su entierro.

I.

En los misteriosos arcanos de la política palpitante, de la política de pacotilla, seria difícil decidir á quienes contrariaba este suceso, á quienes agradaba acaso por libertarles de serios compromisos. Reuniéronse, pues, los progresistas, y aunque incompleta la junta, despues de grandes debates en que tomó parte muy activa el director de *La Iberia*, Calvo Asensio, vino á adoptarse la determinacion de retirarse del palenque electoral, consagrando entonces la teoría del retraimiento voluntario lo que por tantos años venia sucediendo, esto es, la proscripcion y alejamiento del poder (Q).

Muchos dias duró la discusion de este punto interesante, pero ya por acuerdo interino habia renunciado el partido progresista á reunirse en el dia designado. Acto dignísimo, quizá el mas conforme á los principios que proclamaba, quizá el mas intempestivo, el mas

contrario á sus intereses, y precisamente cuando al parecer, segun ciertas ofertas y pactos, se le abrian las puertas de palacio como partido histórico, como partido de gobierno dentro del estrecho círculo de la monarquía constitucional.

II.

En ese momento la fraccion de *La Iberia*, la fraccion revolucionaria, el elemento jóven y activo que sostenia la lucha sangrienta con la reaccion, la fraccion que podia decirse continuadora de los legisladores de Cadiz, la fraccion inteligente y turbulenta que proclamaba los principios democráticos, y pretendia hacerlos compatibles con la monarquía soñando obtener dentro de esa forma la grandeza con la union peninsular, llegó á obtener el triunfo, malogrado acaso porque el jefe emprendedor de esa parcialidad vino á sucumbir inopinadamente en medio de aquella crisis amenazadora y terrible.

Calvo Asensio efectivamente, viendo inutilizados los esfuerzos de tantos años de perseverancia cuando creia ya próximo el momento del triunfo, disgustado acaso de la reciente evolucion que volvia á infiltrar dentro del partido progresista elementos nocivos, estrechado de cerca por unas mómias que pretendian regir los destinos de su partido, que se daban ínfulas de organizadores, ellos que habian desorganizado cuanto tocaban, ellos que no sabian ni veian otra cosa que el logro de su ambicion, Calvo Asensio despues de hablar cuatro ó seis horas en el gran Consejo del progresismo, se retiró enfermo á casa, y pudo apenas firmar el célebre acuerdo del retraimiento.

Esta inesperada desgracia desconcertó casi á los progresistas, dando ocasion, con todo, á una manifestacion ruidosa, á un solemne testimonio de afecto que la poblacion de Madrid tributó á su diputado, laborioso, consecuente, y enérgico defensor del dogma de la soberanía nacional, aunque preocupado por la idea de que no eran posibles por el momento las instituciones republicanas. Millares de personas con verdadero sentimiento, con afectuosas muestras de respeto y consideracion acompañaron los inanimados restos del hijo del pueblo que por el pueblo habia peleado, que por su causa habia

sucumbido. Pérdida inmensa para el partido progresista y de la que se resiente todavía.

III.

Este acontecimiento en medio del período electoral, vino á trastornar verdaderamente todas las combinaciones; pero el partido progresista no podia retroceder, y la política iniciada por Calvo Asensio y sus amigos, no tenia buenos intérpretes en los que la habian combatido, en aquellos á quienes guiaban otros fines, otros propósitos menos levantados, menos dignos, y que forzosamente habian de practicarla.

Como quiera que sea, aquella situacion venia á hacerse completamente revolucionaria; hombres y cosas se hundian en el abismo y solo quedaba un hecho: Isabel con el nombre de constitucional, ó sea un despotismo enmascarado, y la doctrina democrática, la idea revolucionaria avanzando y extendiéndose por todas partes, confundiendo y borrando todas las denominaciones, todos los abusos, todos los privilegios para presentar su programa, la República, ante las altas ilustraciones.

En todos los actos de las administraciones que se sucedian, veíase el sello del desconcierto y de la arbitrariedad. Pero, como para dar al fin del reinado de Isabel, á las últimas convulsiones de la agonía, el repugnante aspecto que debia extremecer á los que pensasen en restaurar la monarquía, allá en Cuba ocurrian sucesos gravísimos que no por permanecer ahogados en el silencio eran menos indignos del pueblo español.

Los que no se atreven á defender la esclavitud de frente, los que la condenan en principio pero consideran conveniente su continuacion, los explotadores de carne humana han procurado siempre dominar á las autoridades de la isla por los alhagos y la intimidacion, y así han logrado acrecentar el número de esclavos á pesar de la prohibicion de la trata.

El general Dulce persiguió con decision á los negreros, y se hallaba en pugna con esos bandos y parcialidades que viven de la explotacion. El ministerio Miraflores, despues de resistir algun tiempo á las influencias que le rodeaban casi se hallaba decidido en los momentos á que vamos refiriéndonos, á destituir al general Dulce á quien la prensa independiente tributaba grandes elogios.

IV.

La crisis que era permanente, vino tambien á modificar por entonces al ministerio que entraba en la batalla electoral y necesitaba para poner en juego sus combinaciones, mucha elasticidad y atar cabos y desatar voluntades y transijir segun fuera oportuno y conveniente en la lucha. Porque se trataba de ensanchar la base y formar un cuarto partido, el partido conservador, trayendo á unidad todas las personalidades divergentes.

Sierra dejó la cartera de Hacienda á Moreno Lopez, entrando en su puesto Alonso Martinez y Permanyer en Ultramar. Así se completó el ministerio en aquellos dias, porque las exigencias de los candidatos y las combinaciones de los distritos eran la única fuerza del gobierno que se veia rodeado de dificultades.

De gobierno de transicion, de gobierno paréntesis queria pasar á gobierno modelo, tomando fuerza de si propio, pues tan hetereogéneas eran las parcialidades que representaba, que su avenencia era de todo punto imposible. Un absolutista, un moderado independiente, otro moderado amigo de la Union, un progresista, un disidente, un casi neo-católico y un cero; lo que venia á dar una amalgama, una Babel política.

Con todas estas circunstancias el gobierno iba á entrar en unas elecciones, concentraba toda su atencion en confeccionar candidaturas, y quiso explicar perfectamente su situacion en una larga circular que podia considerarse como un nuevo programa.

«El sufragio universal, decia, no decidirá una contienda entre grandes y organizados partidos políticos, sino las varias nebulosas y casi indefinibles aspiraciones de los numerosos grupos brotados del seno de aquellos partidos mismos, partidos que hasta ahora habian llenado, no siempre sin gloria, las páginas de nuestra historia constitucional. El poder electoral sin oir el discordante clamor de las multiplicadas fracciones políticas que nos aquejan, habia de enviar al congreso una mayoría capaz de consolidar los intereses conservadores y liberales, ó sean los del órden y la libertad, si no comprometidos en el dia, al menos harto alarmados por el débil apoyo que pueden prometerse de agrupaciones, mas ó menos ilustres sin duda, pero escasas en número y faltas de la unidad y cohe-

rencia, que son prenda necesaria de la fuerza de las parcialidades políticas..... Nuestra política que es franca, liberal y generosa, va á ser juzgada por la nacion. Es de esperar que esta la acoja con benevolencia y adhesion. A los candidatos dignos que la defiendan *dispensará* V. S. el *noble apoyo* de sus simpatías. El gobierno *no puede ser indiferente espectador* de una contienda en que van á ser empeñados intereses inconmensurables.»

V.

A esa circular habia seguido otra mas espresiva, mas concreta y determinada. Como ya dejamos anunciado, los demócratas pretendian reunirse para discutir su programa fijando las circunstancias y los nombres que podrian representar sus principios. Y para el objeto pidió á los gobernadores la competente autorizacion á que contestaba indirectamente la circular ministerial, declarando que solo los electores podian tener entrada en esas reuniones. Para llevar á cabo esto, se disponia en la condicion 3.ª: «Si fuesen electores del distrito ó distritos de la localidad donde se celebre la reunion, dicha calidad se hará constar identificando las personas y con presencia de las listas electorales respectivas. Si se presentase para asistir á la reunion un elector forastero, no podrá ser admitido sino despues de identificada su persona, y con certificacion justificativa de su procedencia.»

Dando mucha importancia á la imparcialidad y buen órden, y en la hipótesis de que el gobierno era tan neutral, como hemos visto, decia así la disposicion 4.ª: «La autoridad pública por sí ó por medio de delegado presidirá necesariamente las reuniones hasta el momento de quedar constituidas, y á juicio de la misma podrá continuar en la presidencia si atendidas las circunstancias lo juzgase conveniente.»

Y añadíase en la 6.ª: «Será disuelta la reunion siempre que se discutan objetos extraños á las elecciones ó se dé lugar al quebrantamiento de las leyes ó la perturbacion del órden.»

Aquel gobierno débil, incoloro, que habia prometido legalidad, tolerancia, expansion; que habia hablado de la omnipotencia soberana de la opinion, se contradecia, se achicaba, se mostraba mas que ningun otro suspicáz y lejos de buscar ocasiones para com-

prender las necesidades y deseos del pais, limitaba el cuerpo electoral, que escasamente llegaba á 200,000 españoles, el derecho de emitir un juicio, de significar una opinion acerca de lo que á todos interesaba igualmente.

¿Qué sois vosotros miserables los que no pagais 400 reales de contribucion directa? decia el gobierno. La España no tiene mas que 200,000 personas con derecho á dar su opinion en materias electorales, y esas son las que pagan de 400 reales arriba. A los 16.800,000 españoles restantes no les incumbe mas que obedecer, callar, pagar los impuestos indirectos y los directos que no lleguen á 400 reales, dar sus hijos para la guerra, fabricar nuestras moradas, nuestros vestidos y adornos y nuestros muebles, labrar la tierra, limpiar nuestros carruajes, nuestros caballos y nuestras botas.

CAPITULO CVII.

SUMARIO.

Exámen filosófico de la circular ministerial.—Opinion de la prensa.—Manifiesto del partido democrático.

I.

Sublime teoría en un gobierno constitucional, despues de cien años de revolucion, en que la filosofía habia demostrado, como el sentimiento cristiano diez y ocho siglos antes, que el hombre es igual al hombre, que es su hermano. Terrible confusion de impotencia é incapacidad para los que sostenian desde el gobierno, que deben respetarse las oposiciones legítimas y atenderse todos los intereses.

¿Habia llegado el caso de constituir nuevamente las cortes? ¿Venia el gabinete Miraflores á restablecer la feudalidad y la amortizacion bajo todas las formas?

La prensa hizo justicia de ese documento incalificable y los progresistas se presentaron por entonces con dignidad y firmeza. Nadie podia comprender ni por consiguiente aprobar que la masa de los ciudadanos, la multitud desheredada de todo bienestar, la multitud que habia conquistado un puesto al calor de las nuevas ins-

tituciones civilizadoras, se viese relegada completamente del derecho comun.

Fuera de las épocas del régimen parlamentario, en los tiempos del despotismo, todavía podremos reconocer este derecho ejercido con expreso asentimiento del poder, en los asuntos graves del municipio por ejemplo, cuando á son de campana era congregado el pueblo entero para decidir cuestiones de alto interés para él, aun cuando sabido es que tenia sus representantes propios, encargados y delegados para la gestion de negocios y dirigir la vida comunal.

Pues este derecho tan natural y justo, tan habitual como arraigado en España, lo negaba el gobierno porque lo limitaba y reducia á la nulidad, poseido no sabemos si de un vértigo de ignorancia, de una pasion inconcebible de injusticia, ó de un sentimiento que rebosaba temor por todas partes.

El agravio era al partido democrático, el tiro se dirigia á las clases desheredadas, y por una inconcebible aberracion, olvidando las lecciones de la historia aun recientes, olvidando que los pueblos reivindican su derecho cuando se les niega, no titubeaban en arrojar á la frente de un grande y magnánimo pueblo un nuevo agravio, un reto satánico que debia producir gravísimos trastornos, que debia dar orígen á una gran evolucion fundiendo las oposiciones, los intereses nuevos en un sentimiento comun, destruir al enemigo que desde sus fortalezas perseguia con implacable saña la idea de progreso.

II.

La muerte de Calvo Asensio, el retraimiento, esos dos hechos casi simultáneos debian contribuir tambien y contribuyeron á hacer que los acontecimientos girasen en cierta esfera y tomasen sesgos distintos.

Los partidos que habian visto levantarse frente á ellos repentinamente un pavoroso problema, dificultades gravísimas provocadas por el hombre débil que gozaba de los favores de palacio, cuya pretension sin duda era fortalecerse con su misma debilidad para hacer frente á todos los partidos, no se hallaban dispuestos á ciertas even-

tualidades, y el director de *La Discusion*, despues de la célebre circular, y al recibir el oficio en que se le comunicaba el permiso para reunirse los electores demócratas, hubo de consultar á los mas íntimos, reuniéndose durante algunos dias en grupos de veinte para explorar las opiniones y decidir lo que mas conveniente fuera.

Era ciertamente solemne la ocasion; era crítica por demás y ante el espectáculo que presentaban las fracciones conservadoras en toda la vasta escala de los privilegiados, los partidos populares, el progresista y la democracia, casi por completo excluida por el censo de la gestion de los negocios, debian ser virtualmente vencidos; y cuanto mas liberales y espansivas y legales fuesen las disposiciones del gobierno, tanto mas significativa podia ser su derrota, porque el partido oficial, el cuerpo electoral privilegiado, que se creia por algunos independiente é ilustrado por el mero hecho de pagar contribucion, debia decidirse naturalmente en favor de los opresores que, recargando el presupuesto, concedian con todo pingües sueldos, franquicias, contratas, medios de explotacion y de mando á los mayores contribuyentes, que en realidad nada pagaban, porque recargaban á las clases productoras en las rentas ó en la baja de los salarios ó en el excesivo precio de los productos que ellos solos monopolizaban.

III.

La prensa, pues, dilucidaba la cuestion y uno de los periódicos democráticos, el dirigido por Rivero, se expresaba así:

«En resumen la abstencion significa:

»Prevision y prudencia política; dignidad y pureza; protesta contra la corrupcion electoral; reivindicacion solemne de los principios de libertad y publicidad; independencia del sufragio; triunfo próximo.

»La concurrencia á las urnas trae consigo:

»Imprevision y temeridad; deshonra é impureza; sancionar la corrupcion; abdicar de la libertad y de la publicidad; coartar el voto; alejar el dia del triunfo constitucional de los partidos verdaderamente liberales.»

La Iberia decia con referencia al mismo asunto:

«Si en vista de la circular nos retiramos de las urnas, si como nosotros se retiran las demás oposiciones, si este gobierno sin carácter político, se encuentra, á consecuencia de esto, con un congreso absurdo, compuesto de hombres á él semejantes, ni sancionamos los citados abusos del poder ni perdemos nada en realidad, pues unas cortes de este género no podrian durar, y los trabajos electorales que tenemos hechos nos servirian para las elecciones próximas lo mismo que para las presentes.

»La política de retraimiento que en este caso y por excepcion aconsejamos, se reduce á esperar un poco con el arma al brazo, y no entrar en la lucha en este momento, para entrar con mas ventajas pocos meses despues. Con esta política nada siquiera aventuramos, y por el contrario, salvamos nuestros principios, ¿por qué, pues, no la hemos de aceptar?»

Añadía *El Clamor*:

«Urge é importa resolver el problema; es de todo punto indispensable despejar para siempre la incógnita. Una de dos: ó se establece un gobierno representativo *verdad*, ó no habrá en los futuros congresos mas diputados que los de la mayoría ministerial. Basta de engaños y decepsiones. Los estragos que han hecho, lo dicen con harta elocuencia el descreimiento político, la confusion babilónica, la inmoralidad y el mercantilismo que desgraciadamente reinan, y han reemplazado á la fe, al imperio de las ideas, al desprendimiento y á la abnegacion. Puesto que las oposiciones liberales no pueden destruir la máquina existente, por efecto de mil y mil concausas extrañas á su voluntad, deben por lo menos tratar de que no ande, arrancándole con su ausencia del parlamento, una de las ruedas que le hacen falta.»

Las Novedades, por su parte, no se atrevia á formular una opinion; y los periódicos ministeriales pretendian que la abstencion era un gran perjuicio para los mismos partidos y para el sistema representativo.

IV.

Las reuniones democráticas de que antes nos hemos ocupado, dieron por fin un resultado práctico, y no sin discusion, no sin gran

disgusto, no sin perturbaciones y rencillas y quijotescas exigencias del director de *El Pueblo* en un sentido, y del director de *La Discusion* que vacilaba en otro, se llegó á un acuerdo firmándose un manifiesto de los demócratas de Madrid, que entre otros párrafos, decia así:

«Porque el mal es tan grande que amenaza la completa disolucion de la sociedad española. El espíritu público postrado; los mas groseros intereses erigidos en objetos de culto; la apostasía ostentada como título de honrosa distincion; el altivo carácter español degradado; nuestra patria, la nacion de Bailen y Zaragoza escarnecida é insultada; la política un mercado; la gobernacion del pais una intriga de bandería; la administracion pública un foco de inmoralidad y de abandono; los destinos públicos patrimonio de algunas privilegiadas familias; las cortes simulacro; las garantías constitucionales nulas; el gobierno representativo un nombre vacío; las elecciones la circular del señor Vaamonde.

»No, no nos mezclemos en esta obra inmunda de los partidos reaccionarios. Dejémosles solos, absolutamente solos, y ellos mismos retrocederán espantados ante el espectro de su propio aislamiento.

»Nosotros, demócratas, queremos el sufragio universal; la libertad de la prensa ilimitada; las libertades y derechos individuales sólidamente garantidos; el derecho permanente de reunion y de asociacion pacíficas; la institucion del jurado para toda clase de delitos; el municipio y la provincia independientes en sus funciones propias; la representacion nacional que sea el espejo fiel de la opinion pública; la libertad política consagrada como un derecho para todos y no como un privilegio para nadie.

»Pues bien, seamos consecuentes con estos principios, interin elecciones perfectamente libres no permitan al pais la verdadera representacion de sus opiniones y de sus intereses, dejemos á los oligarcas de hoy la responsabilidad entera de los males de la patria ante los coetáneos y ante la posteridad.

»Tengamos, demócratas, confianza en las leyes inmutables del mundo y en la irresistible fuerza de la justicia. El pueblo español se ha vestido ya la toga viril; el pueblo español ha comprado con torrentes de purísima sangre, con el sacrificio de muchos mártires, con esfuerzos sin ejemplo en el mundo, el derecho de decidir él solo de su suerte, y de regir sus destinos. Y hoy, cuando todas las naciones se agitan y conmueven por su independencia, cuando la libertad se

asienta en todos los pueblos, cuando el sentimiento de la dignidad y del derecho hace palpitar todos los corazones; hoy pretenden los oligarcas de la reaccion degradarnos hasta el punto de que no nos sea lícito reunirnos, ni en los momentos mismos de consultar, como ellos dicen, la opinion del pais.»

CAPITULO CVIII.

SUMARIO.

Retraimiento de los partidos revolucionarios.—Entrevista de Prim con la reina.—Su inutilidad.—Falsedad política de Isabel y de los partidos doctrinarios.—Evoluciones del partido progresista.—Vacilaciones del gabinete Miraflores.

I.

La actitud del partido democrático, aunque retrasada muchos dias, porque Rivero no queria dejar su puesto en el congreso, y resistió cuanto pudo la solemne decision de retraimiento, llegó por fin á ser clara y determinada, ocasionando inmediatamente una crisis que se reveló por todos los periódicos, y cuyos detalles explicaba *La Correspondencia* en una carta concebida en estos términos:

«Anoche era ya objeto de todas las conversaciones en este *sitio* lo que *se dice* ocurrido en la conferencia que el domingo tuvo el general Prim con la Reina. Hé aquí la version que corre en bocas mas respetables.

»El marqués de los Castillejos expuso á la reina cual era la situacion de los negocios públicos bajo el punto de vista de sus opiniones particulares; presentó al partido progresista como entregado franca y lealmente al trabajo de hacer triunfar sus candidatos, todos tan monárquicos como liberales, para traer el mayor número posible de progresistas al congreso; acusó á la circular del 20 de haber

paralizado esos trabajos, é introducido entre los progresistas la desconfianza y la indignacion; pintó al partido dispuesto en lo general, á no aceptar la lucha con semejantes condiciones; mostró temores de que, acaso la abstencion del partido ante las urnas electorales, fuera la primera grave consecuencia de la circular; presentó como remedio de situacion tan grave, que se modificara lo dispuesto sobre reuniones electorales, ó la retirada del gabinete si no creia la modificacion compatible con su decoro, y concluyó anunciando que si nada de esto sucedia, ni él ni los demás hombres que se interesan vivamente por la tranquila marcha de los negocios públicos podrian impedir que el partido progresista se abstuviese de votar, aun que siempre podria estar segura S. M. de que los progresistas nunca se colocarian en una situacion extralegal y revolucionaria.

»La contestacion de S. M. fué que como reina constitucional ella no podia tener en política otras opiniones que la de sus consejeros responsables; que sentia el conflicto ocurrido con el partido progresista, como sentia todo lo que ahondara las divisiones de los españoles, cuya union y felicidad deseaba; que si el ministerio persistia en la conveniencia y legalidad de la medida, S. M. no podia provocar un cambio cuando la clausura de las cortes la privaba de los medios de conocer la voluntad del pais demostrada por medio de sus representantes; y que precisamente para realizar su deseo de marchar siempre de acuerdo con la representacion nacional, era preciso que las elecciones se verificaran por el actual gabinete cuya abnegacion y servicios merecian la régia confianza.»

II.

El general Prim, por lo que refiere *La Correspondencia,* debió en esa ocasion aprovechar las circunstancias, y una vez declarada la situacion del partido revolucionario, una vez en la brecha los hombres de la democracia, frente á frente al poder, desconociendo y negando la legalidad existente que los rechazaba, debió juzgar, y con él los hábiles del partido progresista, los aventureros que desde tantos tiempos tenian fija la vista en el poder, y que así se llamaban antidinásticos para detener la propaganda republicana, como se prosternaban sumisos y obedientes á las plantas de aquella dama que en tantas y tan lamentables equivocaciones habia incur-

rido, debió juzgar, repetimos, que era la hora suprema y que bien presentado el asunto, con el *amor indestructible* á la dinastía y á la persona de Isabel que profesaba el marqués de los Castillejos, podria conseguirse la entrada en el poder borrándose los obstáculos tradicionales ante la poderosa y mágica palabra del caudillo de Africa.

Acaso, y sin acaso, la actitud del director de *El Pueblo*, amigo y compañero de cacerías del general Prim, habia sido meditada para empujar el partido republicano en la via del retraimiento, porque, debemos confesarlo, si algun gobierno merecia, por su debilidad, *por su docilidad y por su tolerancia, cierto respeto y consideracion, era el que, sin ser constitucional, practicaba con cierto* escrúpulo las formas y obedecia á las leyes mas ó menos tirantes que encontraba en ejercicio.

No era, no, el marqués de Miraflores el que merecia tan ruda, tan porfiada oposicion, cuando todos los esfuerzos que para derrocarle se hicieran debian aprovechar al unionismo, que en medio del desconcierto de los partidos, era para Isabel la única fraccion dispuesta á llevar las riendas en medio de tantas complicaciones.

¿Habia inteligencia entre los hombres del unionismo y el general Prim para estas evoluciones? No lo afirmaríamos ni lo negaríamos; pero lo positivo es, que se habia conseguido dar una idea bien triste de los hombres que, llamándose jefes del progreso, se resignaban á admitir el poder bajo la constitucion de 1845, siempre por ellos combatida, desacreditada y muerta durante dos años; despues de una no interrumpida serie de flagrantes violaciones: que se habia conseguido que muchos renunciasen á la milicia nacional y aceptaran las teorías de Rios Rosas. Y una vez puestas en antagonismo dentro del partido progresista las ambiciones, el conde de Reus, que debia conocer el caracter de Isabel, se presentaba á hacer la historia completa, á confesar francamente las veleidades del partido progresista, dando mucho que reir á la que venia burlándose de la credulidad y de la honradez de las gentes.

III.

Isabel ante esta intempestiva, aunque bien esperada declaracion, con esa hipocresía borbónica, que venia haciendo de esta familia

un tipo repugnante, tomó un aire de beatitud y por una ficcion verdaderamente constitucional se encastilló en las prácticas parlamentarias que siempre habia despreciado y declaró que no podia acceder á las súplicas del de los Castillejos porque el gobierno vivia constitucionalmente y ella no podia tener otras opiniones que la de sus ministros constitucionales.

Al general Prim no debió ocurrírsele, sin embargo, que O'Donnell habia caido teniendo mayoría en las cortes en virtud de una manifestacion pacífica de los marinos donde ya por entonces sin duda venia vinculándose el poder, y donde germinaba el odio á la dinastía reinante.

Como si Isabel hubiese desconocido que el ministerio nombrado en retazos distintos no habia tenido el apoyo de las cortes ni podia alcanzar á ser representante de los intereses legítimos del pueblo español.

Como si Isabel hubiera sido tan cándida, tan poco experta y avisada, y hubiese llegado á vivir tan lejos de los negocios que no conociese á Prim, y á sus nuevos amigos tanto como conocia á Narvaez y á O'Donnell, todos ellos, unos y otros servidores humildísimos que amaban con amor indestructible á aquella dinastía..... mientras pudiera servirles para gozar, para dominar, para enseñorearse y satisfacer su vanidad, su ambicion y su codicia.

IV.

La Correspondencia vino aquí á descubrir por completo los misterios de la situacion. Las versiones que daba de esta crisis extraña no era otra cosa que la explicacion de las intrigas, de los misteriosos cabildeos y conciliábulos en que se engañaba al pueblo por unos y por otros, progresistas, unionistas, resellados, moderados y *tuti cuanti*.

La opinion venia siendo sorprendida y la multitud contemplaba absorta el celo de algunos hombres que buscaban popularidad. Tras de las declaraciones amenazadoras de Prim, no habia un deseo firme y decidido de cambiar radicalmente las instituciones, de entrar de lleno en la via constitucional, de dar al pueblo español la libertad que anhelaba, por la que tantos sacrificios habia hecho. Y la conducta de todos aquellos hombres, aunque parecia inspirarse en

fines patrióticos, aunque realmente no podia producir otra cosa que enseñanzas provechosas, era dictada por el egoismo refinado de las pandillas que en aquel momento de honda perturbacion luchaban por sobreponerse unas á otras.

Cuando la historia juzgue estos acontecimientos, y desentrañe perfectamente los sucesos, buscando los móviles que guiaban á los actores distintos en aquel drama, no podrá menos de presentar con colores muy negros la conducta de aquellos que conociéndose perfectamente, ya que no estuvieran de acuerdo burlaban la credulidad del público con halagüeñas promesas. Lo que habia de positivo es que pocos muy pocos, de los hombres que rodeaban á Isabel eran monárquicos, ni dinásticos, ni afectos á su persona. La adulaban, la servian se arrastraban á sus piés por encumbrarse, por servirse de las influencias y del prestigio que creian inherente á la institucion; pero harto se dejaba ver en el despecho de los vencidos, en los comités presididos por Narvaez en el año 51, como en los actos que determinaba el retraimiento, que la monarquía para aquellas gentes, era solo una arma, una máquina, un medio, nunca una verdadera institucion respetable y digna.

Farsantes todos ellos, é hipócritas como los Borbones, no sabian hacer la política digna de un pueblo libre, y entraban en cábalas, en transacciones, en promesas, en combinaciones, en tratos ridículos, presentando á los partidos como fuerzas reales, no como ideas que aspiraban á ocupar el poder para transformarle en instituciones benéficas marcando el progreso, haciendo la ventura y la felicidad de todos.

V.

Como quiera que sea, la verdad es que á despecho de tantas contrariedades la crísis provocada por los marinos debia empujar rápidamente las conciencias á su emancipacion y desarrollo. Lo cierto es que las ambiciones y las querellas debian traer desengaños, que las quejas y recriminaciones habian de servir de enseñanza, que los fraccionamientos y nulidad de los partidos medios, debian crear fuertes y potentes los intereses sociales en lucha para presentarlos frente á frente en una última batalla donde sucumbiria

necesariamente tanta farsa, quedando por último triunfadoras la ciencia y la verdad, el derecho y la justicia.

Por esto mismo la historia, que toma en cuenta todas las circunstancias, exigiendo la responsabilidad á las individualidades ó colectividades que se extravian, puede hacer constar que los crímenes y los delitos sirven tambien, aunque negativamente, á la causa del progreso. Por eso optimistas y pesimistas tienen razon hasta cierto punto, si bien el mal no puede ser admitido por nadie como esencialmente necesario.

Y la gran evolucion que comenzaba entonces, la transformacion de todos los partidos, la lucha de los intereses y de las ideas debia necesariamente conducir á un gran cataclismo, á una modificacion honda y profunda en el seno de esta sociedad española.

VI.

Concretándonos á los acontecimientos y volviendo á la crisis, diremos que el partido progresista llegó á tener por algunos momentos la esperanza de que su habilidoso jefe el ex-unionista Prim, el converso, el hijo pródigo que volvia á la casa paterna, iba á levantarse á las encumbradas posiciones del poder, faltando muy poco para que se celebrase con bombo y platillos aquella resurreccion.

Pero pasaron los dias, las sombras de la noche fueron desapareciendo, el sol vino á disipar todos los celajes y en los horizontes políticos no aparecia el mensajero de la nueva feliz. Volvieron otra vez las dudas y los sobresaltos, los disgustos y las contrariedades; y los que realmente apreciaban en algo los principios, aquellos que venian trabajando años y años con fé incansable y loable esfuerzo por reconstituir el partido progresista en la pureza de otros tiempos, guiándole para realizar de etapa en etapa las formas que debian producir el progreso seguro y ordenado, segun ellos, aquellos hombres, se hicieron escuchar por fin y apareció el momento que hemos ya indicado en que se consignase la abstencion absoluta, la ruptura con los elementos conservadores, la alianza con el partido radical, llegando la promesa revolucionaria de concluir con los obstáculos tradicionales y consignando aquella frase célebre, *todo ó nada*, que no todos aceptaban en la misma latitud, que muchos explicaban de tal modo que podia confundirse con los acomodamientos mez-

quinos, con las transacciones vergonzosas, con las compatibilidades entre la víctima y el verdugo, entre la noche y el dia, costumbre ya antigua entre tales gentes.

VII.

Todavia hubo otros momentos de vacilacion, porque el gabinete Miraflores, al ver sobre sí las falanjes progresistas en son de guerra se decidió á prometer distritos y distritos, llegando á señalar hasta cien diputados á los progresistas, ¡Extraña y constitucional teoría de un ministerio que se decia liberal y que profesaba tal respeto y tolerancia á los principios y á las leyes!

Los que agitaban la opinion pudieron por fin ponerse de acuerdo, y, como hemos dicho, consultando en esta ocasion el respeto al principio en armonía ahora con los intereses de los que declaraban á la dinastía una guerra sin tregua, se explicaron ante el pais en esta forma:

»Pero si la humanidad perdiera sus títulos, la civilizacion de cada pueblo iria encontrando y afianzando los que necesitara para su bienestar y su progreso. Y el pueblo español desde su regeneracion pólítica encontró en el derecho de reunion pacífica, no solo el mejor medio para poner en práctica las instituciones que á sí mismo se diera, sino el único para hacer conocer su voluntad y para ilustrar su conciencia sobre el espíritu que debe presidir en las elecciones para diputados á Cortes. Esta es en toda su sencillez y en toda su grandeza la máquina conque el pueblo traslada su omnipotencia al Parlamento: y los que quieran detener su movimiento ¿con qué derecho se llamarán diputados de la nacion? Nadie hasta ahora habia desconocido esta necesidad; nadie habia negadó este derecho. Habia recibido la sancion de los gobiernos mas retógrados que en España ha habido. Aun los que querian cerrar la tribuna del congreso y del senado, dejaban un dia abierta la tribuna del pueblo. Y á los títulos mas fuertes y sagrados que hay en el órden físico y en el moral, á la naturaleza, á la necesidad, á la prescripcion al reconocimiento de todos, se ha agregado otro que no es menos legítimo ni menos digno de la consideracion de un gobierno, el de la moderacion y la prudencia con que el pueblo español ha usado de este derecho. Ni una vez siquiera ha dado ocasion ni pretexto á

que se perturbe el órden ni á que se cometa un solo acto de violencia particular. ¡Y se quiere que renunciemos á este derecho! Eso no. Protestamos de nuevo en nombre de lo mas sagrado y de lo mas grande que hay para el pueblo español, protestamos en nombre de lo pasado, protestamos para el porvenir, y ofrecemos con toda la espontaneidad de nuestra alma y con toda la fuerza de nuestra inquebrantable conviccion, que hemos de consagrar nuestra vida y todos nuestros esfuerzos dentro del terreno legal á sacar á salvo el gran derecho que tan gratuita y tan desacordadamente se ha conculcado. Y por de pronto le ofrecemos en sacrificio nuestras mas queridas esperanzas. Renunciamos los unos á cojer el fruto de nuestros trabajos electorales, tanto mas ímprobos cuanto mas desigual es la lucha que habíamos aceptado con el ardimiento propio de nuestro partido; renunciamos los otros á la satisfaccion (¿porqué lo hemos de negar?) conque solíamos levantar nuestra humilde voz en el santuario de las leyes, en defensa de la libertad y de la dignidad de la patria. No se contará en las urnas un voto progresista, no resonará en el parlamento el eco de nuestra palabra.

«Y aunque voluntariamente no hiciéramos este sacrificio, tendríamos que hacerlo por necesidad. Dos caracteres muy distintos tenian las grandes reuniones electorales del partido progresista. Eran admitidos en ellas sin distincion ninguna todos los ciudadanos. Así consultaban la inteligencia de todos y aceptábamos los servicios de los que podian prestarlos, aunque la ley no reconociera su aptitud. No teníamos otro medio de enmendar por nuestra parte los vicios y las fatales consecuencias de una oligarquía electoral. Por mas importante que esto sea, comprendemos que por una vez se pudiera renunciar á ello; pero el objeto principal de estas grandes juntas era la designacion de los que habian de componer nuestro centro electoral, la fijacion de la política que habiamos de seguir y segun la cual se habian de elegir los candidatos. Nosotros á semejanza de todos los pueblos libres no tenemos mas medios que este para darles ó negarles nuestro apoyo. Donde hay un verdadero gobierno constitucional lo mismo hacen los candidatos conservadores; y si en Inglaterra, por ejemplo, cuando están en el poder fuesen designados de otro modo, se avergonzarian de sentarse en el Parlamento. Si en España pasan las cosas de otra manera, si hay quienes se llamen representantes del pueblo, sin que ni ellos hayan visto nunca al pueblo reunido, ni él los conozca ni por su persona ni por su nombre

siquiera, lo mas que podemos hacer es respetar su gusto; pero seguir su ejemplo, renunciar á la limpieza de nuestro noble orígen, hacer desaparecer la diferencia que siempre nos ha separado á los favorecidos por el poder y á los designados por el pueblo, si es eso lo que se ha querido, no se ha hecho justicia á nuestra dignidad que es lo único á que no renunciaremos jamás.»

CAPITULO CIX.

SUMARIO.

Escision en el partido democrático.—Desconcierto de los partidos.—Manifiesto de la democracia madrileña á sus correligionarios.—Juicio de un periódico neo-católico.—Falsa posicion del partido progresista.—Falta de firmeza del manifiesto.

I.

Firmaban el documento progresista todas las notabilidades, aun cuando muchos individuos habian combatido la inaccion, por juzgar que el retraimiento y el abandono de su derecho no sienta bien nunca á quien lo reconoce y estima. Que debe el hombre defenderle y sostenerle en todos los trances, á toda costa y bajo todas formas; que deben los apóstoles del progreso todos sus esfuerzos, toda su perseverancia, toda su vida á la noble causa de la emancipacion.

En la democracia, como hemos dicho, habian surgido ciertas diferencias, y *La Discusion* publicó un dia la siguiente carta firmada por todos los redactores:

»Sr. Director de *La Discusion*.

»Muy señor nuestro: Motivos única y exclusivamente personales para los que ni podemos, ni debemos, ni queremos admitir otros jueces que á nosotros mismos, nos obligan á separarnos de la redaccion de su periódico, á la que hemos pertenecido hasta el dia de ayer.

»Y como acaso no faltarán torcidas ó aviesas interpretaciones acerca de este hecho, cúmplenos declarar aquí de la manera mas solemne, aun á riesgo de insistir demasiado sobre este punto, que en ningun modo y bajo ningun concepto debe atribuirse nuestra resolucion unánime, ni al propósito, indigno de nuestra lealtad, de perjudicar en lo mas mínimo á la publicacion de su periódico, tan caro para nosotros, aunque no fuese mas que por haber hecho en él muestras primeras armas en favor de la democracia cuando salimos al palenque de la política, ni mucho menos deberá conceptuarse nuestra separacion como síntoma ó indicio de escision en el seno del gran partido democrático, ahora mas que siempre perfectamente unido por la identidad de sus principios á cuya defensa consagramos nuestro pensamiento y nuestra vida entera.»

Como veremos en tiempo oportuno, aquella insubordinacion de los que habian hecho sus primeras armas, á pesar de las protestas de los firmantes, ocultaba un propósito, pues *La Discusion* iba perdiendo terreno hacia tiempo, y su director acercándose cada dia mas á los partidos doctrinarios á quienes daba por muertos. En provincias se desconfiaba de aquel hombre funesto y Castelar recibia excitaciones para fundar un nuevo periódico que ya por aquellos dias estaba casi organizado.

II.

La retirada de los jóvenes redactores de *La Discusion* no fué ciertamente un hecho aislado, porque en aquel momento eran tan graves las circunstancias que uno á otro se sucedian los acontecimientos, y todos acontecimientos de importancia, graves é influyentes: protestas de los unos, quejas de los otros, promesas de legalidad por parte del gobierno, agitacion electoral en todas partes, salida de los que permanecen siempre á espera y que creian llegada la ocasion de emanciparse y libertarse de compromisos para formar aquel gran partido nacional anunciado por Miraflores, muestras eran evidentes de la completa desorganizacion de los partidos viejos y de la evolucion que en el seno del mismo partido republicano se estaba operando.

El Contemporáneo hablaba de libertades compatibles con la monarquía, y queria quitar á la democracia algunos de sus lemas, por-

que el órden verdadero debia fundarse en el seno de la libertad. Aquello era realmente una algarabía y los partidos formaban una especie de Babel desconcertada. Y la muerte de Calvo Asencio vino á añadirse al desconcierto, por que era realmente el iniciador de la política de abstencion; mientras que la crísis gubernamental, la gran crísis política y económica, la crísis fabril que mantenia en la inaccion muchos millares de brazos en los distritos manufactureros, preparaba elementos nuevos, nuevas modificaciones en la marcha general del progreso de las ideas. Porque la situacion política de España se relacionaba con la situacion política de otras naciones y la ola comenzaba á subir removiendo la superficie despues de haber agitado los fondos sociales con la activa propaganda que por todas partes y bajo todas formas venia haciéndose.

III.

Las manifestaciones diversas de la idea revolucionaria que se ocultaba entre los pliegues de aquel pacífico movimiento de la opinion, se reproducian, y llegó su turno, por fin, al verdadero manifiesto de la democrocia madrileña á sus correligionarios de provincias.

En ese manifiesto se leian entre otras las siguientes frases:

«La abstencion es para nosotros la revolucion pacífica en la esfera del derecho, sustituyendo á la revolucion armada en las calles.»

»La abstencion es la protesta legal, potentísima de la mayoría del pais contra la bastarda y degradante política de una oligarquía desatentada y ciega.

»La abstencion es el propósito noble, levantado, trascendental de un gran pueblo de anonadar con su inmovilidad y su inaccion á pocos é impotentes y desacreditados dominadores.

»La abstencion, es en fin, la mas grandiosa, la mas magnífica manera de manifestar la nacion española que quiere gobernarse por si misma, que quiere la verdad y la realidad del gobierno representativo, que quiere garantías sólidas para sus derechos y prerogativas, que quiere la libertad en todo y para todos.

«Sí, porque la libertad hasta ahora, salvo cuasi imperceptibles momentos, ha sido siempre el privilegio de algunos contra el derecho de todos.»

Un periódico neo-católico hablando de este documento decia: «Aunque somos adversarios no seremos nunca injustos. El manifiesto está redactado muy bien, y literaria y políticamente considerado vale un millon de veces mas que el del partido progresista. El señor Rivero ha dado una gran leccion de filosofía revolucionaria y de literatura al señor Olózaga.»

IV.

La manifestacion de la democracia venia como hemos visto á precisar la significacion de aquel nuevo período revolucionario; era la declaracion de guerra al pasado sangriento de iniquidades, y debemos decir que no salió completo tal como se habia escrito, porque los cargos dirigidos á los partidos doctrinarios alcanzaban tambien, como era natural, al partido progresista, el mas indeciso, el mas vulgar, el mas escéntrico, el mas incapaz de todos los partidos porque abusaba de la credulidad del pueblo, porque le inspiraba confianza por sus exageradas declaraciones, porque pretendia continuar al frente del movimiento agitador á título de revolucionario, y tomaba en esta peregrinacion á través del desierto por guías y jefes al hipócrita y escéptico Olózaga, al apóstata recalcitrante. Prim y á todo aquel estado mayor que habia vivido en contacto íntimo con O'Donnell y Posada Herrera, con los funestos hombres del Vicalvarismo. Mezcla deforme de ambiciones desordenadas y de medianias ó gastadas personalidades, el partido progresista habia concluido su mision histórica desde que la Union liberal, aceptando la dinastía de Isabel con sus infamias, sus veleidades, sus robos, sus gazmoñerías y preocupaciones hipócritas, pretendia constituir un partido legal, un partido constitucional que alternase con el moderado en las regiones oficiales sin parecer sospechoso de enemistad hácia la persona del monarca.

El partido progresista habia entregado sus hombres de fé, de ardimiento y de entereza, aquellas masas de ciudadanos que amaban con entusiasmo la libertad, al partido republicano que sostenia el principio de la soberanía nacional en toda su amplitud, con todas sus consecuencias; mientras que sus jefes desprestigiados, cansados de la lucha, reconociendo que no sacaban partido, que no medraban, que no se elevaban en el seno del progresismo, pasaban á

las filas de la Union liberal, buscaban cruces, honores, títulos aristocráticos, elevados empleos, recibian mercedes de Isabel, constante conspiradora contra la constitucion y la libertad, ó se declaraban facciosos enemigos de la dinastía, y buscaban en entrigas diplomáticas, en conciliábulos misteriosos otro nuevo monarca, ó se encerraban en el hogar, en la vida privada abandonando por completo á la multitud que los habia levantado.

V.

Muerto Calvo Asencio el partido progresista era una mómia petrificada ya que no un cadáver expuesto á la corrupcion que venia á llenar el campo de la política de miasmas pestilenciales. Aquella gran masa que acompañó al ex-diputado hasta el cementerio, representaba la nueva encarnacion del partido revolucionario, una protesta contra todos los hombres débiles, pusilánimes, indecisos, traidores, apóstatas y descreidos del partido progresista.

El abandono de la lucha legal y pacífica debia ocasionar la dispersion del progresismo, porque los caciques, esas personalidades que se levantan en los distritos sin mas bandera que la de ejercer influencia á favor de una ú otra personalidad que pueda favorecerlos en la tribuna ó en el periódico, cerca del gobierno, para las contratas, para los empleos, para libertar de las quintas ó de el presidio á sus paniaguados, para marcar trazados de ferrocarriles á su antojo, ó comprar las dehesas y los pastos, los caciques quedando desautorizados y sin ocupacion, debian ponerse al servicio de otros señores, antes que perder su posicion, los trabajos hechos y los elementos acumulados.

¿Que significaba aquel partido progresista, aquel grupo de personalidades que interpretaban en sentidos distintos el dogma por ellos proclamado y sostenido, que iban desde la constitucion de 1812 á la de 1845 reformada por Nocedal, que buscaban alternativamente el poder en la revolucion de 1840, en el alboroto de la Granja, en las antesalas de Palacio, en la influencia de Serrano ó en la del marqués de Bedmar, que aceptaban instituciones ó las rechazaban segun placia á la caprichosa fortuna? ¿Cómo se aunaban Prim y Olózaga, Zorrilla y Lujan, los Ayacuchos y los hombres de la salve, los enemigos de Isabel y sus escuderos para salvar la libertad

amenazada, conculcada, pisoteada por las camarillas, por la familia borbónica, por los jesuitas y las monjas encerradas en las antecámaras régias? ¿Qué significaba aquella amenaza revolucionaria del retraimiento y las entradas en palacio del *caballero grande de España* que tenia á la reina y á su dinastía amor indestructible?

VI.

Por estas causas el documento democrático encerraba párrafos muy significativos, declaraciones muy formales contra el partido progresista, entonces su aliado, colocado entonces por su causa en posicion hostil contra el poder constitucional.

Por eso, en el manifiesto leido ante muchos demócratas en la redaccion de *La Discusion*, se destinaban numerosos párrafos á explicar perfectamente la respectiva situacion; y esos párrafos, por debilidad de los unos, por injustificadas exigencias de García Ruiz y sus amigos, fueron rechazados, y el manifiesto, que podia haber evitado en lo sucesivo gravísimos conflictos, fué causa, por lo contrario, de asimilar conducta á conducta, hombres á hombres, de hacer olvidar á los republicanos que durante veinte años los jefes de la democracia habian señalado con justicia las faltas, las apostasías, las debilidades, los crímenes de que se habia hecho solidario el partido progresista.

La verdad es de todos los tiempos y de todos los lugares; la verdad no conoce reticencias ni escepciones; la verdad no admite velos ni ambigüedades; ante la verdad callan las pasiones; y los hechos con su lógica irresistible se presentan en toda su sencillez elocuentes, acusadores. Bastaba haber consignado los hechos, bastaba poner en su evidencia las vacilaciones, las debilidades, la conducta de los hombres del partido progresista para explicar á la multitud lo que podia esperar en adelante de aquellos hombres, bastaba, en una palabra, hacer historia. Y el pueblo hubiese deducido las consecuencias todas, y el pueblo hubiese permanecido en guardia contra las *asechanzas, contra las cábalas, contra las mistificaciones, contra la* combinacion estudiada de los que siempre atienden mas á su codicia del poder que á las necesidades, deseos y ventura de sus conciudadanos.

VII.

¿Qué importaba que unos cuantos farsantes y aventureros de la política, por tales ya entonces conocidos, separaran sus firmas de aquel manifiesto que debia ser la expresion sincera, veráz, enérgica del partido republicano, el reflejo del pensamiento íntimo que le animaba, la condensacion de sus aspiraciones, de sus doctrinas, la declaracion ineludible de su conducta serena, potente, clara, que no admitia rodeos ni interpretaciones? ¿No era llegada la ocasion de hablar, de mostrar al mundo con virilidad que el partido republicano español protestaba contra todo lo existente, y no podia ser solidario ni responsable de la marcha ni de la conducta por los otros partidos seguida hasta entonces, por las otras parcialidades intentada desde esa época? ¿No era necesario llevar á todos el convencimiento de que los progresistas como los demás, dinásticos ó antidinásticos, se guarecian detrás del trono para vivir y explotar á la muchedumbre cuya educacion abandonaban, cuyos derechos desconocian, cuyos intereses negaban?

Porque desde entonces era indispensable fijar bien las bases del período nuevo para evitar confusiones, errores, extravíos á que era ocasionada aquella mezcla heterogénea de parcialidades distintas empeñadas en un mismo camino, persiguiendo un objeto determinado. ¿Y cómo lograr esto mostrándose deferentes hácia el partido que acababa de admitir en su seno, y le tomaba por jefe, al general Prim que volvia despues de una larga serie de transformaciones, despues de llevar muchos años en permanente conjuracion contra el pueblo y contra el trono, buscando siempre en el éxito de un golpe de mano la buena fortuna de un poder dictatorial, ó ascensos y recompensas, mientras perecian en los patíbulos sus cómplices, mientras huian á la expatriacion ó se albergaban en los presidios los que daban crédito á sus palabras?

No acertamos á explicarnos porque se permitió mutilar el manifiesto democrático en aquellos momentos tan críticos.

CAPITULO CX.

SUMARIO.

Tacto político de Castelar.—Carta de este á sus electores.—Proposicion de Orense para formar un censo.—Desfachatez del gobierno.—Tendencias del manifiesto democrático de Sevilla.—Sublevacion de la Isla de Santo Domingo-Pormenores.

I.

Castelar, que ya habia recorrido diferentes provincias, que habia asistido á banquetes políticos en Cataluña como en Valencia y Alicante, llegaba á ser por aquellos tiempos una entidad política, y sus amigos, los compañeros de su infancia, los correligionarios del distrito donde habia nacido tenian preparados todos los elementos para la lucha electoral, lisongeándose con la esperanza de poder llevar al Congreso al que con su palabra elocuente sabia arrastrar la multitud, lo mismo que con su pluma.

Y este premio otorgado á los servicios del propagandista, debia quedar sin objeto, puesto que las circunstancias aconsejaban al partido republicano otra conducta que la de hacer triunfar algunos nombres, la de combatir, en el Parlamento, en medio de la baraunda provocada por los partidos, á un gobierno débil y enfermizo que se venia á tierra por sus propios esfuerzos, ó á unas oposiciones desorganizadas que tampoco tenian fortaleza para erigirse en árbitros de los destinos del pais.

En aquellos dias Castelar, inspirándose en las necesidades y deseos del partido republicano, supo acallar su ambicion de gloria, supo anteponer á su personalidad los intereses del partido en que militaba, y aunque todavía sin la experiencia necesaria á un hombre político, dió muestras de que sabia en aquel tiempo juzgar de los hombres y de las cosas, preparando los elementos de triunfo sobre aquellos obstáculos tradicionales que los progresistas decian combatir, y ante los cuales, sin embargo, se prosternaban, ante los cuales plegaban su bandera, haciendo traicion al principio de la soberanía popular en ella inscrito, reconociendo á aquel trono que sepultaba á sus hombres en los presidios y corrompia á los otros para humillarlos despues.

II.

Despues de haber discutido ampliamente el manifiesto, defendiendo su primitiva redaccion, Castelar, llamado por los electores de su provincia que creian la victoria fácil, les dirigió la siguiente carta:

«Amigos mios: las señaladísimas muestras de aprecio conque ustedes me han distinguido, me obligan á darles públicamente las gracias, al retirar mi nombre de la noble lucha en que se habian empeñado, poseidos de tanto y tan generoso entusiasmo. Saben ustedes que desde el punto en que ví renacer los antiguos vicios, encerrados en nuestro sistema electoral, les aconsejé que no lucharan vanamente con la fatalidad abrumadora, bajo la cual toda independencia se extingue y toda energía moral se quebranta. El firme, el elocuentísimo manifiesto que con la democracia de Madrid he tenido la honra de firmar, resume admirablemente los motivos que nos impulsan á retirarnos del campo de batalla, donde enemigos armados de todas armas se gozan únicamente en vernos luchar maniatados é inermes. Nuestros gobiernos tomados de una embriaguez de soberbia, incomprensible en estos tiempos, en que el poder de los gobiernos puede tan poco, se esfuerzan por aniquilar toda oposicion, como si la protesta contra lo presente no existiera en el seno de todos los siglos, y no fuera la demostracion mas cierta de esa ley del progreso humano que es nuestro consuelo en la decadencia de hoy, y nuestra esperanza en un mañana, ¡santa esperanza que ha sostenido á todos nuestros guerreros y á todos nuestros mártires! Pero, dado que tanto

porfian los partidos hoy dominantes por ahogar esta protesta natural de las sociedades, no luchemos; abracemos la triste condicion á que nos reducen; dejémoslos sin enemigos; no turbemos con nuestra voz sus pobres sofismas, ni con nuestra presencia sus festines; y aguardemos en el silencio que la justicia de Dios castigue tan torpe y tan insensata soberbia.

»Nuestro pais, de suyo grande, dotado por la Providencia tan largamente, rico en todo linaje de tesoros, poblado por diez y seis millones de habitantes, circundado de dos mares que han escogido sus costas para abrazarse; con posesiones y colonias en Asia, Africa y América; apto así para ceñirse los verdes laureles de las artes y de las ciencias como los sangrientos de la guerra; á pesar de todas estas grandezas debidas á la providencia y á su historia, pesa menos, cual si le hubieran reducido sus desgracias á un monton de leve polvo, pesa menos en la balanza de los destinos de Europa que la Bélgica y que el Piamonte. Y esto se debe á que, arruinada la vieja sociedad y no bien constituida la nueva, nuestra política, viuda de todos los grandes elementos de progreso, está viciada por el marasmo nacido de la incertidumbre, marasmo que es como el asma de nuestro espíritu nacional.

»Hemos forcejeado bajo todas nuestras cadenas y no hemos roto ninguna. El absolutismo no está en las leyes escritas; pero está en las prácticas oficiales. La ciencia no ha salido aun de las tradiciones escolásticas, y una amenaza constante pesa sobre los que quieren vivificarla en el espíritu de nuestro siglo. Un artículo de la Constitucion declara libre la imprenta, y otro artículo de una ordenanza funesta extiende sobre la imprenta la nube de la censura. Todos los españoles pelearon por la patria en la guerra de la independencia; la mayor parte por la libertad en la guerra civil; y la patria los separa por odiosos privilegios, y la libertad no ha llegado hasta aquellos que mas sacrificios han hecho en sus aras. Destruimos completamente todas las instituciones aristocráticas, ya quebrantadas por la energía de los monarcas absolutos, *arrancamos de raiz la amortizacion* que habia esterilizado la propiedad; y la aristocracia y la amortizacion nos amenaza todavía en unos artículos, añadidos como con rubor á nuestro pacto fundamental.»

III.

Seguian otros párrafos importantes que desenvolvian estos mismos pensamientos y despues de una descripcion exacta y minuciosa del sistema corruptor que á guisa de constitucional venia siguiéndose, continuaba:

«Pues bien, ya que no quieren oposicion no la haya en buen hora. Ya que el grito de la opinion pública les incomoda reine el silencio. Ya que la lucha fecundísima de las ideas les cansa, descansen á su sabor en esa tranquilidad inmóvil que se parece á la muerte. Ya que, armados de todas armas, tratan de matar á los partidos contrarios, aunque representen una aspiracion generosísima al mejoramiento y al progreso, desaparezcan los partidos de la escena política y tocaran los gobiernos, con sus manos avezadas á trastornarlo todo, los males que enjendra el desconocer las leyes de la sociedad y perturbar el curso natural de esas fuerzas que, aunque parezcan repulsivas, forman cuando obedecen á su gran centro de atraccion, que es la libertad, una verdadera armonía.

»En verdad han sido estos dias grandes para la democracia. El gobierno tiró á herirla exclusivamente con su circular, y se hirió á sí mismo. Y el partido progresista, que tanto ha maldecido á nuestra escuela, que tanto ha repugnado nuestra teoría de los derechos individuales, ha venido deslumbrado por una intuicion súbita y milagrosa á cubrirse entre los pliegues de nuestra gloriosísima bandera. Abstraccion peligrosa, llamaron un dia por la voz del primero entre sus grandes oradores á los derechos individuales, y por esa abstraccion peligrosa se han lanzado al retraimiento. Sí, han tenido que apartarse de la vida pública y renunciar á su importante ministerio en las asambleas donde tanto han brillado, solo por defender dos principios nuestros; la facultad que tienen todos los ciudadanos de intervenir en los asuntos políticos y el derecho de reunion: que nieguen ahora que la democracia es el aire vital de nuestro siglo.»

IV.

Este manifiesto no completaba todo el pensamiento que Castelar

se habia propuesto desenvolver, porque la suspicacia gubernamental y los escrúpulos de algunos demócratas impedian el ejercicio de la libertad.

Orense tambien tuvo que explicarse ante sus electores, y propuso la formacion de una estadística de votantes y no votantes, para acostumbrar al pueblo á cumplir con sus deberes y á tener en aprecio sus derechos, no contando sin duda con las infinitas trabas que además de la ignorancia sujetan la voluntad del individuo, y hacen dependiente su existencia de las necesidades que le agovian.

A pesar de todas estas manifestaciones de la opinion, el gobierno permanecia impávido, procurando llevar á las urnas el mayor número de electores posible, inutilizando por este medio, y poniendo en ridículo á los partidos que con la abstencion querian demostrarle su impotencia é impopularidad.

Las cuestiones de estadística son siempre incompletas, porque no se toman en cuenta ciertos datos que modifican y alteran el resultado que se busca. Y en esta ocasion, como en otras, compuesto el cuerpo electoral de privilegiados, llamándose el gabinete conservador y agrupándose en torno suyo todas las parcialidades reaccionarias, parecia lógico y natural que, aun cuando fueran fuertes las convicciones, habrian los intereses de arrastrar á muchos en una pendiente fatal; y que eran grandes esas convicciones puede perfectamente comprobarse por los infinitos documentos que uno y otro dia iban apareciendo, y que podríamos citar llenando muchas páginas. En casi todos ellos los demócratas de provincias condenaban como los de Madrid la conducta de los partidos medios, y se revelaba perfectamente que solo la idea regeneradora de la democracia acabando con las farsas y las ficciones podia traer el reinado de la justicia y de la libertad.

En el manifiesto de Sevilla hallamos el siguiente párrafo:

«Pues si ese famoso engendro fué un tiro dirigido contra la democracia, aun sube de punto la obligacion en que están cuantos de demócratas se precian, de abandonar un terreno en que ya no se puede combatir sin mengua de la honra y del decoro de nuestro partido, si consideramos que por la índole misma de nuestros principios, universales de suyo, como lo es siempre la justicia, nos interesa protestar por el medio legal de la abstencion, mucho mas que al partido progresista, que al cabo admite el injustificado é injustificable privilegio del censo, bien que rebajándolo considerablemen-

te y haciendo entrar á mayor número de ciudadanos en el goce de los derechos políticos.»

V.

Un acontecimiento importante vino entonces á distraer la atencion, acontecimiento que revelaba *á posteriori* lo que todos habian previsto cuando la Union liberal se empeñó en hacer grande á la España, elevándola al rango de potencia de primer órden.

La isla de Santo Domingo, que Serrano, en su afan de probar á la reina de España su amor respetuoso, conquistó pacíficamente, pacíficamente se organizaba para la resistencia, y los patriotas pacíficamente perseguidos buscaban desde la frontera inmediata la ocasion y el momento de reconquistar su independencia.

Reunidos en la República haitiana, protegidos por sus hermanos, á pesar de las órdenes del presidente, que poco valen las órdenes y poco logra la autoridad cuando manda contra derecho, cuando el ciudadano conoce sus deberes, los emigrados consiguieron preparar elementos para combatir la odiosa agresion, y en agosto alzaron pendones, y penetraron en el territorio dominado por las fuerzas españolas donde contaban con las simpatías del pais.

El 12 de agosto salió el brigadier Buceta del Cibao con un capitan de artillería, y alguna fuerza para pernoctar en Guayacanos. El 13 avanzó sin novedad hasta Escalante, llegando el 14 á Cajabon, donde se hallaban el general Hungría y el teniente coronel de San Quintin.

Hasta el 19 practicó algunos reconocimientos, sosteniendo escaramuzas, y en este dia con una fuerza de cincuenta infantes y diez y siete caballos, dispersó una columna de trescientos insurrectos que habian aparecido hácia Guayabin. Pero habiendo recibido la noticia de que esta poblacion habia sido invadida, y en vista de la escasa fuerza que llevaba, hubo de tomar la providencia de retirarse á Santiago de los Caballeros.

En esta retirada le alcanzó una columna de insurrectos, que cercándole por todas partes, dispersaron completamente, y despues de un combate desesperado, su escasa fuerza, obligándole á buscar su salvacion en los bosques acompañado solamente de algun oficial. Despues de muchas penalidades llegaron los fugitivos á Piñuelos

donde fueron recibidos con una descarga, logrando Buceta salvarse retrocediendo á un monte inmediato, en cuyo movimiento pudo seguirle el médico del batallon de San Quintin, que desapareció á los pocos minutos.

Desde las cuatro de la tarde del 20 hasta la mañana del 23 permaneció Buceta en los bosques sin haber tomado mas alimento que una taza de leche y un plátano, completamente destrozada su ropa y llenas de heridas sus manos.

Una columna que habia salido de Santiago de los Caballeros, al llegar al arroyo de Jaca Aluce hizo alto al toque de la corneta de órdenes que acompañaba á su jefe. Oyó el desgraciado Buceta aquel toque, y á duras penas, desnudo y arrastrándose entre las agonías de la muerte, pudo salir del bosque é incorporarse á la columna.

Así comenzaba aquella campaña que debia ser tan desastrosa para España, cuanto fué funesta desde luego para el comercio y la prosperidad de las islas de Cuba y Puerto Rico. España empezaba á recoger los amargos frutos de la administracion unionista.

CAPITULO CXI.

SUMARIO.

Elecciones.—Crísis.—Discurso de la corona.—Exámen filosófico de él.—Inconsecuencia del partido progresista.—Manifiesto del partido democrático.—Su consecuencia.

I.

Llegaron en esto las elecciones, que efectivamente bajo aquel cúmulo de concausas, bajo la presion del dolor y del abandono de los partidos, estuvieron muy desanimadas por mas que en algunos distritos se votaron candidatos progresistas, votando solo una sexta parte de los 500,000 electores privilegiados por el censo, y, cosa extraña, el triunfo electoral produjo la declaracion de una oculta y trabajosa crísis, saliendo del ministerio el señor Moreno Lopez, antiguo progresista, que con beneplácito de sus amigos habia servido á la administracion del conde de San Luis en la direccion de beneficencia.

Por lo demás, las cortes se reunieron como de ordinario, y la farsa constitucional continuaba con todo el aparato propio del argumento, y puesta en escena por la familia Borbónica, el antiguo paje de *Pepe Botella*, el general Concha, sublevado en octubre etc. etc., y demás miembros del gabinete *insaculador*.

Para dar mas verdad, y mas vida, y mas entonacion al cuadro,

sobre los programas y circulares de los candidatos, y del gobierno, Isabel, con esa candidez, se expresaba en estos términos al presentarse á los legisladores que habia escogido entre sus servidores *leales*:

«Grande es mi complacencia, al verme rodeada de la representacion nacional, institucion accesible á todas las opiniones constitucionales que aspiran á influir legítima y provechosamente en la gobernacion del Estado, y guia seguro para el trono, que con su auxilio, resuelve pacíficamente los mas árduos problemas, y conjura los mas temerosos conflictos. Continuemos pues, consagrándonos con solícito afan á perfeccionar nuestras instituciones. Mi gobierno tomará la iniciativa, proponiéndonos las reformas que aconseja la experiencia en la seguridad, de que mi mas ferviente anhelo es conocer la *expresion sincera* del voto nacional, para desempeñar con acierto la *alta mision* que plugo á la providencia confiarme.»

La pobre mujer creia todavía en su alta mision, confiando en la candidez de los españoles que habian visto el descrédito y la ruina del gobierno monárquico constitucional, y rechazaban todas aquellas fórmulas vanas de liberalismo, todas aquellas hipócritas seducciones de la que pocos años antes se arrepentia de sus lamentables extravíos.

II.

Proseguia luego narrando los hechos como si se dirigiese á unos chinos que acabaran de llegar de los confines del Asia, y afirmaba que los electores habian acudido en tropel á pesar de las complicaciones que lamentaba, reinando segun ella el órden mas perfecto, y la mas completa animacion, cuando era sabido por todos que se habian ejercido coacciones en todos sentidos, y que habia diputados por 16 votos, por 20, por 26, y cuando todas las influencias de los conservadores no habian sido bastantes á arrancar del retraimiento al cuerpo electoral.

Y tras la consagracion de las fórmulas de costumbre respecto á los asuntos internacionales, venia como siempre la larga historia de las reformas, de las mejoras, de los progresos que iban á introducirse, y entre esos párrafos, despues de los de ayuntamientos, gobiernos de provincia y otras leyes, se hallaba el siguiente:

«Espero que consagrareis vuestra atencion al proyecto de ley que os presentará mi gobierno sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, y á otro de órden público en que desapareciendo cuanto hay de incierto y arbitrario en el estado actual, se sujete á reglas fijas la suspension de las garantías constitucionales, estableciendo, aun para esta situacion escepcional, disposieiones protectoras para los derechos individuales.»

III.

Aquellas declaraciones, aquellas palabras suaves y melosas puestas en boca de la que sin escrúpulo vertia á torrentes la sangre de los españoles, sin hallar una palabra de consuelo para los grandes infortunios, para el malestar que por todas partes se hacia sentir, hubieran podido ser ridículas, si ya no encerraban el veneno de un sarcástico epígrama. Mas adelante se hallaba este párrafo, que hubiese podido ser duro contra los ambiciosos del unionismo, si el orgullo de la mujer que vivia en el alto puesto no hubiese contribuido mucho á la funesta anexion:

«Solo se ha turbado esa paz tan codiciada, en la isla de Santo Domingo, y mi gobierno se ha apresurado á mandar á ella los refuerzos y fondos necesarios en tal conflicto; hay que conservar incólume la honra de nuestro pabellon, y estoy segura de interpretar fielmente el sentimiento nacional, enviando desde aquí el testimonio de mi gratitud y simpatías á los valientes soldados que arrostrando mil penalidades, mantienen ileso en aquellas apartadas regiones el honor de nuestras armas y derraman su sangre generosa, por dejar tan alto como siempre el nombre del ejército español.

Respecto á los soldados, Isabel, que necesitaba la fuerza para sostenerse, debia en público mostrar su gratitud, si bien en secreto debia odiar á aquellos pretorianos, que en las circunstancias mas críticas solian volverle la espalda para encumbrar una ú otra personalidad aborrecida. Terminaba así aquel discurso.

«Espero, señores senadores y diputados, que Dios misericordioso favorezca mis propósitos, en beneficio de mi querida patria. Cuento con vuestra cooperacion, llena de confianza en la hidalguía española. Inmensa tambien es mi gratitud hácia esa gran nacion, tan

celosa de su independencia y de su gloria, como digna de ser feliz y venturosa. Ella rodeó mi cuna y amparó mi derecho, inspirándome el sagrado deber, que cumplo decidida, de anteponer su dicha á la mia y á la de mis hijos. Ella en fin *me revistió de la personificacion de su nuevo estado social, y me identificó con las instituciones constitucionales de las que seré siempre escudo y defensora.*

IV.

Hubiera podido parecer extraño en su conjunto, y debia sorprender á los diputados y senadores, aquel lenguaje siendo ministro el marqués de Miraflores, si ya no estuvieran todos acostumbrados á semejantes ficciones, si ya no apareciese como moneda corriente el abuso de esas palabras indefinidas é indefinibles, de esas frases de efecto que en circunstancias dadas se pronuncian sin otro propósito que ocultar bastardas miras y proyectos criminales.

Isabel y el marqués de Miraflores, que querian retrotraer las cosas y las situaciones á una época muy anterior, que miraban con fruicion y cariño la reconstitucion del trono y de la aristocracia unidas ya por el comun peligro en un mismo fin, y en solidaridad estrecha para seguir explotando las clases desheredadas, sin reconocerlas otro derecho que el de pagar y servir á sus ambiciones, no podian ni debian hablar del nuevo estado social. Y suponer que Isabel se hallaba identificada con las instituciones nuevas, suponer que habia de ser un amparo y hablar de sagrados deberes, la que venia conculcando uno tras otro todos los derechos conquistados por la revolucion, la que habia destrozado los partidos, llevando el luto á todas las familias y el desasosiego y la intranquilidad á todas las clases, era indigno sobre todo en aquellos momentos en que tales palabras constituian un agravio al sentido comun, porque revelaban una falsía, un escepticismo inmenso, tan lejos se hallaban de reflejar los hechos que todo el mundo tenia á la vista.

Por lo demás las cortes se hallaban abiertas, allí congregados algunos hombres ya conocidos y no pocos desconocidos, porque en aquel rio revuelto muchas nulidades y medianías se habian dejado llevar por el torrente, levantándose al puesto de legisladores los que desconocian y negaban el derecho, los que solo por el presupuesto podian llamarse constitucionales.

V.

El gobierno habia dado la ley de gobiernos de provincias, que modificaba en cierta manera el sistema vigente y se acercaba la hora de elegir diputaciones provinciales y ayuntamientos.

El partido progresista creyó que no debia abandonar el campo electoral, y por una de sus muchas lijerezas é inconsecuencias, se dejó arrastrar á los comicios, contra toda la lógica, contra toda ley de sentido comun.

Los demócratas no podian seguir en estas evoluciones y circunloquios al partido progresista, y quisieron dar una explicacion categórica á sus amigos, para que no se dejasen influir por la conducta vacilante, propia de los que no tienen principios fijos.

Hé aquí como fundaban su determinacion:

«La política del retraimiento, no era en nosotros ni despecho ni venganza, ni vana amenaza, ni cábala, ni impaciencia del poder, ni memorial de agravios, que el pueblo sabe porque los sufre y los devora, no; era la conviccion profundísima de que, mientras continuen las condiciones presentes del régimen electoral, ir contra el gobierno es lo mismo que ir contra la ciega fatalidad; es ir, no á franca lucha, sino á inmolacion voluntaria; es aceptar el suicidio. Nuestra conducta nacia de motivos universales y permanentes; y al proclamar el retraimiento, quisimos que fuera este una accion perfectamente moral, y como todas las acciones morales, que se elevara á ley de nuestra vida. La circular del 20 de agosto fué la causa ocasional del retraimiento, no la causa duradera. Esta es necesario buscarla mas arriba, en la corrupcion electoral, en las retricciones arbitrarias puestas á todos los derechos, en la sistemática proscripcion del mayor número, en las prácticas administrativas que desarraigan toda independencia, en el desengaño de los electores, en el desconocimiento de los derechos individuales, sin los que toda libertad es incierta, y todo gobierno tiránico. Quejarse de la circular, que es un accidente, y no del sistema que es la esencia, equivale á anteponer los efectos á las causas, las consecuencias á los principios, los hechos aislados á las leyes universales, lo transitorio á lo permanente. Nosotros que tenemos un símbolo y que estamos resueltos á conservarlo puro, ajustando á su norma nuestras acciones,

prometemos renunciar á los derechos electorales, á la satisfaccion de representar al pueblo en el municipio, la provincia en las diputaciones, la nacion en el congreso, mientras continuen los vicios del régimen electoral, que poco á poco van convirtiendo al gobierno en el único elector, y el ministerio de la Gobernacion en la urna de donde salen todos los diputados y donde yacen todas las libertades.

»Las determinaciones de otros partidos no pueden influir en las nuestras. Nosotros somos un partido con ideas claras, con fórmulas concretas, con aspiraciones definidas. Y por lo mismo, ni podemos ni debemos someter nuestra conducta á ninguna otra conducta, ni oscurecer nuestro dogma en ningun otro dogma. Nuestras determinaciones son constantes como nuestras doctrinas son lógicas. Hagan otros partidos en buen hora lo que les plazca; vuelvan hoy la faz á la libertad, y mañana las espaldas; duden, vacilen en sus determinaciones; sigan la política de retraimiento ó la abandonen, segun crezcan y menguen vanas esperanzas; nosotros unidos todos en una misma doctrina, alentados por nuestro amor á la libertad, fuertes en nuestro derecho proclamamos con incansable perseverancia, así para la eleccion de diputados provinciales, como para la eleccion de diputados á Córtes, la política de retraimiento, única que puede salvar nuestra dignidad como hombres, nuestra consecuencia como partido, nuestras ideas como demócratas.»

VI.

¿Qué habia ocurrido para estas inconsecuencias y estos extravíos y estas veleidades del progresismo? Nada absolutamente; obedecia á su historia, á sus costumbres y á sus preocupaciones, servia á Olózaga y á Prim, y es natural que cayese en aberraciones, porque aquellos hombres no tenian fé ni conciencia ni principios, y el único impulso que les guiaba era la ambicion, y necesitaban del caciquismo para seguir ejerciendo influencia en los pueblos.

Acaso habia una razon poderosa para esos mismos hombres que dirigian al partido progresista. Conveníales marcar una línea de division entre el partido progresista y el partido republicano; no podian consentir que las masas se acostumbrasen á la enérgica virilidad de los principios, que comunicasen siempre con los hombres de la revolucion, y con especiosos alhagos arrancaban, antes que

se formasen lazos estrechos, á las masas del lado de sus verdaderos amigos.

El retraimiento era una cuestion de conducta, pero envolvia ciertamente una cuestion de principios, y para ser eficaz no podia dejarse abandonado el principio, no podia falsearse la línea de conducta, era preciso ante todo mostrar severidad y fijeza; y los progresistas no tenian dotes para esperarlo todo de los principios; se hallaban acostumbrados al tira y afloja, y en la ambigüedad y en la vacilacion persistian.

Los demócratas daban una razon en su manifiesto que era inconcusa, que no podia destruirse.

«Por lo mismo, decia, que las diputaciones provinciales son hoy una rueda mas de esta máquina pneumática donde se asfixia la libertad; por lo mismo no debemos tomar parte en su formacion ni en su nombramiento. Es necesario renunciar á toda esperanza de libertad y de progreso, mientras no se despierten la vida municipal y provincial ahogadas por la centralizacion, que todos los partidos maldicen, y que ninguno destruye, porque les sirve para perpetuarse en el poder adulterando la opinion del pais.

CAPITULO CXII.

SUMARIO.

Evoluciones de Olózaga.—Conducta de García Ruiz.—Nueva escision en el partido democrático.—Carta de Pí y Margall.

I.

Mientras el ministerio y sus parciales y los unionistas y los moderados protegidos por algunos elementos del partido tradicionalista, clerical y nobiliario, que tenia interés por el momento en sostener aquella sombra de gobierno representativo mientras se preparaba por completo á arrojar el antifaz, Olózaga y sus amigos que comprendian toda la gravedad de las circunstancias, toda la importancia del retraimiento, toda la virtud de las situaciones claras y despejadas, cosa que á ellos les acomodaba poco, pues tratándose solo de ocupar el poder á todo trance lo que intentaban era burlar al pueblo y al trono y hacerse los necesarios, recorrian las provincias, se manifestaban, se explicaban procurando seducir incautos con frases pomposas, con estudiados discursos para presentar en palacio la estadística de sus parciales, y hacerse temer y respetar, imponiéndose á la corte para mentir despues á sus programas, para quebrantar falaces y arteros sus engañosas ofertas.

El plan no era descabellado, porque al compararse la exigüidad de todos los partidos que habian reunido apenas una sexta parte

del cuerpo electoral como expresion de la voluntad pública que cabia dentro de la legalidad existente, y eso que el cuerpo electoral era privilegiado, dependia en gran parte de los grandes señores feudales enriquecidos por la misma revolucion, debia necesariamente Isabel asustarse, y entrar en cuentas consigo misma, para atender en cierto modo á la verdadera voluntad nacional que quedaba fuera de la situacion en gran mayoría.

Por esto hicieron grandes esfuerzos los progresistas, se agitaron y hubo fiestas, y recepciones, y brindis, y tées en que Olózaga abusó de sus dotes oratorias para hacer compacta aquella muchedumbre que los demócratas habian educado para la libertad, mostrándola los errores y contradicciones del doctrinarismo y de los partidos medios.

II.

El partido republicano por su parte tambien contrabalanceaba esas influencias presentando sus soluciones, sus deseos, su objeto; y al lado de la falta de plan y de principios que en los progresistas necesariamente habian de encontrar los ciudadanos que tomaban por la cosa pública interés, desde luego era presumible que se viese desconcertado y vencido el santonismo, dando ocasion á que variase su táctica tan luego como pudo convencerse de la falsa posicion en que se hallaba.

Por eso desde los primeros momentos los partidos medios comprendieron que si la revolucion tomaba proporciones, si tomaba fuerzas, no serian los progresistas capaces de contenerla pues perdian en cada momento la popularidad y el prestigio.

Y viendo la actitud del pais que recibió á Castelar con grandes ovaciones, que escuchó á Orense con cariño, que se levantaba y fortificaba en la idea revolucionaria, en los dogmas bien definidos del partido republicano, el partido progresista, aprovechando todavia las influencias que ponia en su mano el privilegio electoral vigente, quiso intentar nueva fortuna en los comicios, varió el rumbo de su política y con especiosos pretextos se lanzó al palenque y á la lucha contra la cual se pronunciara algunas semanas antes. Y al adoptar esta conducta como hemos visto halló en el partido repu-

blicano las merecidas censuras, aun cuando con cierta fraternal suavidad aplicadas.

Esto vino á mostrar á los ministeriales y á la corte que no era tan fiero el leon como le pintan y que podia esperar de los antidinásticos muchas contemplaciones y aun apoyo si las circunstancias y su voluntad, la voluntad régia, se dignaba llevarle á sus consejos.

III.

Entre los republicanos tambien habia santonismo, tambien habia divergencias, tambien habia cábalas, tambien habia orgullo herido y vanidades no satisfechas. Y prescindiendo del director de *La Discusion* que se plegaba y amoldaba muchas veces á adoptar resoluciones que á sus proyectos particulares no convenian, otro de los diputados que habian votado contra la monarquía en 1854 se hallaba entonces al frente del periódico *El Pueblo*.

Mas progresista que demócrata, mas escéptico que creyente, mas apegado á los intereses materiales que á sus deberes como hombre de partido, García Ruiz, á quien ya nos hemos referido alguna vez quiso singularizarse en esta ocasion mostrando agradecimiento á los favores progresistas y sirviendo, acaso sin saberlo, á aquellos que diariamente le protegian en sus pretensiones, en sus contratas y en la multitud de pleitos que sostenia.

Como buen abogado y especulador hábil supo hallar razones y argumentos donde solo debia encontrarse buena fe y rectitud y consecuencia. Y haciendo distingos se opuso á firmar el acuerdo y no asistió á las reuniones del partido republicano cuando se trataba de separarse de la conducta que los progresistas adoptaban.

El Pueblo tenia compromisos con el general Prim desde aquella fecha ó desde otra mas remota. El director de *El Pueblo*, que hubiese debido ceder y aceptar el voto unánime de la mayoría de los congregados en la redaccion de *La Discusion* antes que promover conflictos y escisiones, el director de *El Pueblo* que no queria condenar á los progresistas porque violaban el semi-pacto contraido con el partido democrático y renegaban de la conducta que habian seguido en cuestiones electorales, el director de *El Pueblo* sin escrúpulos, sin reticencias, enristró su pluma y aprovechando sin duda

aquella ocasion para vengar un agravio personal por ciertas acusaciones que se le habian dirigido cuando se puso al frente del periódico, arremetió contra *La Discusion* y salió á la defensa de los progresistas condenando el nuevo manifiesto republicano. Y como prueba de que era el partido progresista muy digno de consideraciones, en un artículo que titulaba *La clave de nuestra conducta*, decia *El Pueblo*:

«Pero por la prensa progresista se ha dicho sin que nadie lo contradiga que el partido progresista parte del año 37 como situacion legal, que acepta todos los artículos de la constitucion *nonnata* del 56 y que acepta todos los progresos que en el órden moral y político reclama la opinion desde esta última fecha hasta hoy.

»Pues bien, si el partido progresista se propone realizar todas esas cosas; sí quiere marchar de acuerdo con sus principios de progreso; si desea sinceramente que *se cumpla la voluntad nacional* ¿debemos hacerle fuego en medio de su carrera?

«Nó, y mil veces no.»

IV.

Y no solo abogaba así *El Pueblo* por el partido progresista, sino que introducia el cisma y las disidencias dentro de la democracia alentando á algunos ilusos é incautos para protestar contra el acuerdo y el manifiesto dado en *La Discusion*, dividiendo ó intentando dividir el partido, primero que volver por los principios rectos y por la conducta firme, enérgica y sin tacha, sin contradiccion ni vacilaciones, ni veleidades ni caprichos.

La Discusion hizo ver á *El Pueblo* cuan falsa era la posicion en que se colocaba; pero persistiendo en su fatal propósito, algunos demócratas y entre ellos el inflexible y lógico razonador Pi y Margall terciaron en el debate, y este dirigió al periódico la siguiente carta que por su importancia y trascendencia merece aparecer íntegra. Decia así.

»Sres. Director y redactores de *La Discusion*.

»Estimados amigos y correligionarios: veo con sentimiento que hay aun demócratas dispuestos á vivir con el partido progresista. Si he de ser síncero me parece imposible. El partido progresista tiene una historia que no es para olvidada. No se le ha confiado una sola vez

la causa del pueblo, que no la haya comprometido y perdido. Cuanto mas grandes han sido sus medios de gobierno, tanto mas borrascosa ha sido su vida y tanto mas vergonzosa su muerte. No ha acertado nunca á consolidar la libertad, tampoco el órden. Ha mandado siempre en medio de una agitacion tan contínua como estéril. Ha sido constantemente el primero en desarmar la revolucion que le ha encumbrado, y, desarmada, la ha presentado al fin frente á frente de sus enemigos,

»¿En qué ha progresado? Es preciso juzgarle no por sus palabras sino por sus actos. La constitucion de 1837 fué un verdadero retroceso para la de 1812: fué obra del partido progresista. Vencedor luego en 1840, árbitro de los destinos de la nacion española, dueño del poder legislativo y del ejecutivo, lejos de pensar en reformarla la hizo su lábaro y su dogma. No la restableció ya en 1854: mas ¿que hizo tampoco en favor de las libertades individuales, que nosotros proclamamos como derechos inherentes á la naturaleza humana y como condiciones de progreso?

»Dejó en pié para la prensa el depósito, el editor responsable, una ley penal especial, el juicio, aunque por jurados, la multa, la carcel, la prision en un castillo, la censura previa para todo lo que *se escribiese sobre la moral y la religion cristiana. Llovian las denuncias sobre los diarios políticos, se prohibia la continuacion de* nuestros libros, se aprisionaba por una hoja á Sixto Cámara, se condenaba por un artículo de periódico á Roberto Robert á dos años de carcel. Roberto Robert, tengase muy en cuenta, no vio alzada su condena hasta despues de la caida del partido progresista.

»¿Que hizo tampoco ese partido por la libertad de exámen, ni por la de reunion, ni por la de asociacion, ni por la de enseñanza ni por la universalidad del sufragio. Escribir un logogrifo con el nombre de segunda base que hizo soltar la carcajada á todos los revolucionarios de Europa; dejar la filosofía bajo la férula del ordinario y condenarnos á encerrar nuestro pensamiento dentro de un círculo inflexible; disolver por un firman los clubs creados al calor de la revolucion de Julio y darnos por toda libertad de reunion la que permite el Código; esterilizar las asociaciones jornaleras organizadas bajo el gobierno de los conservadores; recibir con desprecio una exposicion en que se pedia la libertad de asociacion por treinta y cuatro mil obreros, y dejar en tanto crecer y desenvolverse las asociaciones neo-católicas; trasladar, por toda reforma en la instruc-

cion, la enseñanza de la teología de los seminarios á las universidades, continuar tomando por base del derecho electoral el censo y excluyendo por este medio de los comicios á todas las clases proletarias, que busca tan solo en sus dias de lucha, como instrumento de su ambicion y de su codicia.

»¿Y hemos de dejar en paz á ese partido por miras de conveniencia? ¿Y no hemos de desenmascararle á los ojos de las masas? Sus hombres han ejercido sobre ellas un funesto prestigio y es indispensable acabar de destruirle. En esas masas está nuestra fuerza: ¿las hemos de conquistar dejando que siga seduciéndolas ese partido sin fé con esperanzas y promesas que no está dispuesto á realizar ni á cumplir? No; hemos de enseñarles una y otra vez y recordarles uno y otro dia, que uno de los principales escollos en que se han estrellado hasta hoy sus esfuerzos, ha sido el partido progresista; que, partido medio y de clase media, tiende como el moderado á tener á las clases ínfimas del pueblo en un perpétuo desheredamiento y en una perpétua tutela; que no está separado del conservador sino por diferencias cuantitativas, hijas mas bien que de sus principios, de sus intereses; que en el fondo ha sido, es y será siempre idéntico al de los moderados; que este es, por fin, su partido fronterizo, su aliado natural, el rio en cuyas aguas está ya en parte confundido y ha de acabar de confundirse.

»¡Nosotros en armonía con el partido progresista! ¿Porque? Porque está en la oposicion? En la oposicion está hoy la union liberal; en la oposicion está el partido absolutista: ¿habrá un demócrata que quiera por esto vivir en armonía con uno y otro bando? El partido progresista, se replica, está hoy en la via revolucionaria: puede allanar el camino al triunfo de nuestras ideas. ¿Le hemos de confiar otra vez la revolucion para que al dia de nacida la ahogue de nuevo entre sus brazos? Si fuese posible que el partido progresista intentase una revolucion, estaríamos nosotros en el deber de impedírsela. ¿De dónde se deduce luego que se haya lanzado á la via revolucionaria? Si aceptó ayer la política de retraimiento porque hoy la abandona? ¿Que confianza ha de inspirar á nadie un partido de esta índole? ¿No le habeis visto en 1858 acusarnos de impacientes porque desde el primer dia de su advenimiento al poder, combatimos al general O'Donnell? Abrigaba todavía dudas é ilusiones sobre la marcha que habia de seguir entonces el que en 1856 le habia arrojado del gobierno á cañonazos. ¿No le habeis visto despues

entregarse confiadamente á Prim, que en 1844 fué su verdugo, solo porque concibió la esperanza de llegar por él á los consejos de la corona, y dejarse llevar de sus indicaciones hasta el punto de guardar reserva sobre si realizaria en el poder principios que habian constituido siempre parte de su dogma? ¿No le habeis visto despues aun, perdidas ya sus inocentes ilusiones, querer imponerse á la corona absteniéndose de tomar parte en las elecciones y combatiendo en su manifiesto, no ya la circular de Vaamonde sino todo el sistema electoral de los gobiernos moderados y alhagado poco despues por nuevas esperanzas decidirse á volver á las urnas para la eleccion de diputados provinciales donde reinan los mismos abusos?

»Imposible me parece, repito, que haya un solo demócrata que pueda querer vivir en armonía con ese partido. Entre ese partido y el nuestro hay y debe haber un abismo. Un partido que se ha entregado al que mas le combatió, y admira y aplaude aun las travesuras de ese funámbulo político llamado D. Salustiano Olózaga, está ya juzgado. Ha abdicado lo último que puede abdicar un partido: no es digno ni del respeto de los demócratas.»

---

cion, la enseñanza de la teología de los seminarios á las universidades, continuar tomando por base del derecho electoral el censo y excluyendo por este medio de los comicios á todas las clases proletarias, que busca tan solo en sus dias de lucha, como instrumento de su ambicion y de su codicia.

»¿Y hemos de dejar en paz á ese partido por miras de conveniencia? ¿Y no hemos de desenmascararle á los ojos de las masas? Sus hombres han ejercido sobre ellas un funesto prestigio y es indispensable acabar de destruirle. En esas masas está nuestra fuerza: ¿las hemos de conquistar dejando que siga seduciéndolas ese partido sin fé con esperanzas y promesas que no está dispuesto á realizar ni á cumplir? No; hemos de enseñarles una y otra vez y recordarles uno y otro dia, que uno de los principales escollos en que se han estrellado hasta hoy sus esfuerzos, ha sido el partido progresista; que, partido medio y de clase media, tiende como el moderado á tener á las clases ínfimas del pueblo en un perpétuo desheredamiento y en una perpétua tutela; que no está separado del conservador sino por diferencias cuantitativas, hijas mas bien que de sus principios, de sus intereses; que en el fondo ha sido, es y será siempre idéntico al de los moderados; que este es, por fin, su partido fronterizo, su aliado natural, el rio en cuyas aguas está ya en parte confundido y ha de acabar de confundirse.

»¡Nosotros en armonía con el partido progresista! ¿Porque? Porque está en la oposicion? En la oposicion está hoy la union liberal; en la oposicion está el partido absolutista: ¿habrá un demócrata que quiera por esto vivir en armonía con uno y otro bando? El partido progresista, se replica, está hoy en la via revolucionaria: puede allanar el camino al triunfo de nuestras ideas. ¿Le hemos de confiar otra vez la revolucion para que al dia de nacida la ahogue de nuevo entre sus brazos? Si fuese posible que el partido progresista intentase una revolucion, estaríamos nosotros en el deber de impedírsela. ¿De dónde se deduce luego que se haya lanzado á la via revolucionaria? Si aceptó ayer la política de retraimiento porque hoy la abandona? ¿Que confianza ha de inspirar á nadie un partido de esta índole? ¿No le habeis visto en 1858 acusarnos de impacientes porque desde el primer dia de su advenimiento al poder, combatimos al general O'Donnell? Abrigaba todavía dudas é ilusiones sobre la marcha que habia de seguir entonces el que en 1856 le habia arrojado del gobierno á cañonazos. ¿No le habeis visto despues

entregarse confiadamente á Prim, que en 1844 fué su verdugo, solo porque concibió la esperanza de llegar por él á los consejos de la corona, y dejarse llevar de sus indicaciones hasta el punto de guardar reserva sobre si realizaria en el poder principios que habian constituido siempre parte de su dogma? ¿No le habeis visto despues aun, perdidas ya sus inocentes ilusiones, querer imponerse á la corona absteniéndose de tomar parte en las elecciones y combatiendo en su manifiesto, no ya la circular de Vaamonde sino todo el sistema electoral de los gobiernos moderados y alhagado poco despues por nuevas esperanzas decidirse á volver á las urnas para la eleccion de diputados provinciales donde reinan los mismos abusos?

»Imposible me parece, repito, que haya un solo demócrata que pueda querer vivir en armonía con ese partido. Entre ese partido y el nuestro hay y debe haber un abismo. Un partido que se ha entregado al que mas le combatió, y admira y aplaude aun las travesuras de ese funámbulo político llamado D. Salustiano Olózaga, está ya juzgado. Ha abdicado lo último que puede abdicar un partido: no es digno ni del respeto de los demócratas.»

CAPITULO CXIII.

SUMARIO.

Falta de lógica del partido progresista.—Esperanzas de los reaccionarios.—Conducta que debe seguir el partido democrático.—Escepticismo de algunas personalidades políticas.—Abusos electorales.—Gravedad de la sublevacion dominicana.—Salida de Permanyer del ministerio.—Conducta de Rios Rosas en el congreso.—Dignidad de los periodistas.—Desprestigio del gobierno representativo.—Progresos de la idea democrática.

I.

Esta escision honda y profunda en el seno del partido revolucionario compuesto de tan encontrados y heterogéneos elementos, cuando debia haber concentrado todas sus esperanzas, sus deseos, todos en el triunfo del derecho, idea que proclamaba el partido republicano, debia alentar sin duda á los reaccionarios que podian aspirar á ver de nuevo deshecha esta reunion, favoreciendo y esplotando las ambiciones, los escrúpulos y la timidez de los prohombres, provocando apostasías y traiciones. Esto es innegable, en esto no iba descaminado *El Pueblo*.

¿Mas cómo podian los progresistas negar su participacion en ese complot reaccionario? ¿Porqué habian de acusar á los otros de introducir la perturbacion, cuando era lógico llevar á sus últimas consecuencias el grito que por todas partes resonaba de *abajo lo existente*, reemplazando aquella monarquía constitucional, corrompida y corruptora, por el verdadero sistema representativo republicano,

única forma en que la soberanía del pueblo puede desenvolverse, en que los derechos individuales se hallan en verdaderas condiciones de existencia?

¿Cómo podian los demócratas transigir con los hombres que mostraban tales vacilaciones, y que todo lo posponian á la pretension de ocupar el poder, llegando á acusar aun en aquellos momentos al partido republicano, renegando de la milicia, baluarte de la libertad, porque aparte su organizacion ficticia, el pueblo debe estar armado, cuando el poder tiene interés en las maquinaciones contra la libertad?

II.

La reaccion confia siempre en estas torpezas, en estas divisiones, en estas divergencias, y la carta de Pi indicaba perfectamente que la mision del partido republicano no era unirse á este ni al otro partido, no era ni podia ser la de convertirse en auxiliar de los proyectos ambiciosos de parcialidades, sino exponer, propagar y llegar á la práctica de sus principios, para demostrar que buenos en sí, debian en todo y por todos ser aceptados, porque realizaban la ventura y la felicidad de todos, la justicia y la armonía de los intereses.

El partido republicano debia proseguir su marcha, sin atender á las conveniencias, rechazar toda transaccion en cuanto al principio fundamental, porque lo importante era consignar en las leyes las buenas doctrinas, establecer instituciones dignas del ser humano, como medio de modificar la constitucion social, las relaciones de los ciudadanos entre sí, lo que se verificaria paulatinamente instruyendo á todos, borrando los privilegios y desigualdades, quebrantando ese inmenso cúmulo de obstáculos, que en todos los períodos subversivos y en la marcha anormal de los sucesos han venido creándose.

III.

La fijeza, el radicalismo de los principios no consiente por ma-

nera alguna las transacciones vergonzosas, con esas mezquinas pasiones que todo lo embrollan y que, egoistas, solo buscan la satisfaccion de ciertos intereses, las conveniencias de algunos grupos, no el interés universal, ni el desenvolvimiento de las reformas, ni el progreso, ni la cultura.

Los partidos reaccionarios hacen, pues, bien en burlarse de la multitud que arrastrada y seducida por las promesas, alhagada por las ideas, y abriendo los ojos á la luz de la razon, reclama aunque timidamente lo que cree pertenecerle, obedeciendo mas que á su conviccion é las exitaciones y á las promesas que en su nombre hacen algunos que buscan la elevacion tambien por ese camino, y que á menudo, cuando reciben alhagos, honores, satisfacciones y adelanto en sus intereses, olvidan su orígen, vuelven la espalda al pueblo y pasan de la categoría de los explotados, á la categoría de explotadores.

Esos partidos que se dividen y atacan con encono unos á otros, cuando se trata de repartir el botin, se entienden, se aunan, y solicitan de los hombres que marchan al frente de las grandes masas, de los que sostienen la bandera revolucionaria, vergonzosas conceciones, y con eso logran desacreditar las doctrinas, al propio tiempo que introducir el desaliento entre los hombres honrados, entre los trabajadores que llegan á creer utópico é irrealizable lo que se les promete.

IV.

Hé aquí porque seria en alto grado conveniente que los pueblos fijaran su atencion en tan peligrosas evoluciones, castigando con severidad á los funámbulos políticos, que fiados en su habilidad para tocar registros y mover los resortes de las pasiones humanas, se lanzan en aventuras peligrosas, y exponen al azar si columbran un medio de llegar al punto que se han propuesto.

Y como los partidos en semejantes circunstancias, fluctuan y se desconciertan, bien podian regocijarse los reaccionarios al observar que la cizaña cundia en el campo revolucionario, que los hombres que se abrogaban la direccion, los Prim, Olózaga, Rivero y García Ruiz eran materia dispuesta para darles el triunfo, para preparar

en los sucesos, cuantas mistificaciones fueran necesarias. Y la desconfianza por parte de los revolucionarios se manifestaba uno y otro dia, hasta el punto de que *La Discusion* y *El Pueblo* fuesen considerados como sospechosos, juzgándose necesario que apareciera otro nuevo periódico que, como tenemos indicado, debia dirigir Castelar.

Agriada la cuestion entre *El Pueblo* y *La Discusion*, los demócratas siguieron por largo tiempo mostrando sus escisiones, y de todas partes llovian los comunicados y los manifiestos, provocando las rivalidades y celos de Ruiz Pons y de Rivero, divergencias y disentimientos, pues nosotros que conocemos la organizacion y sus aspiraciones, podemos asegurar que muchos de los que atacaban entonces á Rivero por su intransigencia, no hacian mas que aprovechar la ocasion de desacreditarle, porque le creian mas temible, y así era en efecto, que el ya desautorizado director de *El Pueblo*, En este concepto, las firmas de los adherentes que consideraban útil la union con los progresistas, eran solo una protesta contra el director de *La Discusion*.

Por fin, el partido revolucionario aparecia en disolucion, bien es cierto que, naciente aun, aquellas convulsiones podrian equipararse á esos cataclismos que hacen en su crecimiento todos los seres; era el trabajo de eliminacion y de recomposicion, para presentarse mas fuerte y compacto.

V.

Seguian las Cortes, al propio tiempo en discusiones de actas, donde se presentaba, que si fueron pocos los electores, no por eso se hallaron bien avenidos. Los escándalos y las tropelías fueron en los distritos multiplicados, la coaccion de las autoridades quedó demostrada, y el gabinete que pretendia presentarse como un modelo de lealtad y respeto á la voluntad pública, fué tachado por sus parcialidades y la obstinada influencia que sus agentes ejercieron.

Por otra parte, la guerra iniciada en Santo Domingo tomó grandes proporciones, y en pocos meses el pais entero se levantaba por todas partes reclamando su independencia, que unos cuantos mercenarios habian sacrificado.

Permanyer abandonó el ministerio de Ultramar, atendidas las dificultades que fué encontrando para ser ministro á la catalana, ocasionando al propio tiempo una crisis casi completa en aquel gabinete tan heterogéneo, combatido por tantos elementos, obligado á aceptar el patronato de Rios Rosas, y asistiendo á escenas en que O'Donnell acusaba á Alonso Martinez, y Alonso Martinez á O'Donnell, en que el jóven aprovechado Cánovas buscaba una cartera ó la presidencia del Consejo, y todos hallaban en ello mayor descrédito y mayor ruina. Con su tacto, con su habilidad, con su prudencia y moderacion acostumbradas, Rios Rosas despues de avasallar á los diputados, despues de someter á su capricho á los ministros, despues de herir al público de las tribunas con amenazas y medidas violentas, que el dictador mas déspota no hubiera adoptado, quiso reglamentar la tribuna de periodistas por medio de unas ordenanzas mas depresivas y denigrantes que las ordenanzas militares.

Esto pasaba cuando era ministro Miraflores, que habia hablado de la opinion pública como reina del mundo, cuando Rios Rosas, el tribuno, el periodista, el que se llamaba constitucional, pero que realmente era un ametrallador, un ministro digno de la familia borbónica, se hallaba de presidente del Congreso.

VI.

La prensa, mas independiente y mas libre, menos ligada con el que llamaron *domador*, porque solo al látigo y á la barra de hierro candente, no al razonamiento acudia, protestó enérgicamente contra las disposiciones arbitrarias, y dejó aislado en su orgullo al que se habia atrevido á dirigir insultos á la opinion y á sus órganos. Por acuerdo unánime los periódicos dejaron de asistir á las sesiones, renunciaron á insertar crónicas, á apreciar los discursos y la política predominante en la asamblea legislativa, y solo reproducian en sus columnas el extracto oficial de las sesiones, publicado por la *Gaceta*.

Estas pequeñas demostraciones venian tambien á refluir en perjuicio y descrédito de aquella situacion, ponian en relieve su impopularidad, el desprestigio del gobierno representativo que los

ueo-católicos, los apóstatas de todas tintas, los abusos electorales y la incesante conspiracion palaciega habian ya consumado, haciendo imposible todo gobierno que no se fundase verdadera y prontamente en la verdadera soberanía popular, en la forma de la República democrática. Cada esfuerzo hecho por algunos, para presentar como necesarias transacciones y ensayos del doctrinarismo, venia á ser una leccion severa para el pueblo que no podia atinar que se llamase gobierno, á lo que era un conjunto de rivalidades y ambiciones en pugna, y que tuviesen el carácter de legisladores, cuerpos que gastaban su tiempo en avivar sus odios, y presentarse al desnudo en su repugnante deformidad.

VII.

En condiciones tales, la idea democrática germinando en todas las conciencias, aceptada ya por todos, hacia pesar ya su benéfico influjo en la sociedad española, y aquello mismo que parecia debilitarla, sus luchas interiores, era ocasion para fortificarse y estenderse mas y mas, para explicarse, para dar mas importantes soluciones á todas las dificultades que surgian en medio de aquel descompuesto oleaje de turbulencias.

No se trataba ya de Isabel, de la dinastía luchando con los antidinásticos progresistas, no se trataba ya de los privilegios, cediendo poco á poco, ó escatimando y reconquistando lo que habia perdido en el primer movimiento revolucionario. La familia de Borbon en todas sus ramas, en España como en Francia, habia desengañado á todos, y en cuanto á la persona de Isabel, ningun partido creia posible vivir bajo sus veleidades, bajo sus caprichosos, cambios, que en amor como en política, dió muestras de ser voluble la hija de Fernando VII.

Se hallaban, pues, frente á frente la revolucion y la monarquía, la República reintegrando al ser en sus derechos naturales, y la tradicion amortizando y acaparándolo para unos cuantos privilegiados. El constitucionalismo, con las medias tintas, se hallaba juzgado. No era pues extraño ni sorprendente, que en medio de aquel marasmo y de tanta obcecacion, por parte de los que se llamaban partidos conservadores se agitase la opinion, se fortificase la idea revo-

lucionaria y apareciese el partido democrático, como poderosa falange del progreso humano, influyendo en todas las determinaciones, llevando á todas partes su sabia, su energía y su actividad, realizando gravísima modificacion en todos los partidos, en todas las instituciones, en todas las determinaciones políticas y sociales.

CAPITULO CXIV.

SUMARIO.

Nuevo periódico republicano.—Servicios que prestó á los partidos revolucionarios.—Desarreglo de los partidos.—Falsa posicion de Concha.—Nombramiento de senadores.—Fases de la discusion de la reforma constitucional en el Senado.—Derrota del ministerio Miraflores.—Su dimision.—Ministerio moderado.—Su programa.

I.

Así marchaban los acontecimientos, y para servir de apoyo á nuestro aserto, para evidenciar la potencia del espíritu democrático, para hacer constar que en todos los actos influia, basta que digamos, que en lo mas reñido de esas divergencias entre *La Discusion* y *El Pueblo*, cuando los demócratas aparecian en dos bandos, pretendiendo unos guerra sin tregua al progresismo y contemporizacion otros, un nuevo periódico, el periódico de Castelar, publicó su prospecto para comenzar sus tareas con el año 1864.

La Democracia apareció por fin, y puede decirse que fué un verdadero acontecimiento la publicacion de ese periódico, que reunió en breve muchos miles de suscritores, y que atrajo al partido democrático, arrastrados por la fama oratoria de Castelar multitud de lectores y de elementos nuevos, sacando de su indiferentismo á muchas personas que creian incompatible la idea republicana con

la tradicion, y que veian en el célebre catedrático de la universidad, una esperanza para la patria.

La aparicion de ese periódico, la agrupacion de todos los elementos revolucionarios, en medio de su discordancia fué un servicio á la causa del progreso, porque Castelar habia sabido inspirarse en la tradicion revolucionaria, y en la gran tradicion histórica, y vino quizá sin conciencia de sus propios actos, en un momento crítico y oportuno, en una situacion grave, á dar unidad á todas las oposiciones, desconcertando los planes de los que luchaban por transigir todavía con lo pasado y con lo existente, antes de dar satisfaccion á los intereses que nacian, á las necesidades que reclamaban, al pueblo que pedia un puesto al amparo de su derecho.

La bandera revolucionaria, la bandera de democracia flotaba frente á frente del poder que renunciaba á toda arbitrariedad, y todos los partidos se mostraban débiles, destrozados, y todas las parcialidades veian abierta la sima donde iba á sumergirse la sociedad vieja, y reconociendo el poder de la idea republicana, contemplando su invasion inminente en los hechos prácticos, no acertaban á eludir su influencia, procurando con todo torcer su significado, y dominar por medio de maquinaciones aquel torrente desbordado, contra el cual ni la fiscalía, ni los calabozos, ni los cadalsos nada habian podido.

II.

El partido progresista no permanecia dos dias en la misma actitud, en las distintas fracciones, y claro es que hablamos del santonismo, porque la masa, la gran masa inteligente avanzaba siempre hácia la perfeccion, hácia el órden nuevo; el partido progresista aspiraba siempre al poder, y cada una de sus personalidades tomaba una actitud distinta, cansados todos ya de la actitud enérgica que habian adoptado.

El pueblo víctima siempre de las ambiciones, no podia atinar en que consistia el azaroso juego de aquellos equilibristas, que iban siempre cediendo ante palacio, y prometian reformas, derechos y bienandanzas.

No tardaron en aparecer divergencias y escisiones entre *El Clamor* y *La Iberia*, y como la crísis era permanente, se hablaba todos

los dias de declaraciones de estos ó aquellos personajes, que se llamaban Olózaga, ó Madoz, ó Prim, ó Infante, renunciando á la milicia, ó buscando otras condiciones que les hiciesen aceptables y compatibles con las camarillas frailescas, y con la famosa ex-regente.

Los moderados, tambien envueltos en aquella situacion incómoda con los unionistas, no sabian á que atenerse, porque la situacion que parecia suya, iba anulando en cierto modo las leyes que, como la reforma constitucional de Narvaez, habia perfeccionado bajo su punto de vista la constitucion del 45, y Concha, el conspirador cristino de 1841, el conspirador del Campo de Guardias y de Zaragoza, el eterno aspirante al ministerio, se hallaba en una posicion tan extraña é incomprensible, que sus amigos de todos los tiempos le hacian la guerra, le combatian sin tregua, como él habia minado durante muchos años el terreno, bajo las plantas de todos lo que habian ocupado posiciones oficiales.

III.

Las cortes, congregacion de personalidades diversas, que dentro de lo que se llamaba partido conservador, formaban grupos irreconciliables, presentaban tambien un espectáculo extravagante, porque la mayoría y la minoría se hallaban supeditadas á las impresiones del momento, carecian de plan fijo, de ideal político, y se movian á impulso de esta ó aquella oscilacion de los otros partidos.

El congreso, producto de una eleccion en que las abstenciones habian sido tantas, era una entidad heterogénea sin color definido, y el senado, donde la Union liberal habia llevado sus hombres, acababa de recibir una cincuentena de miembros para equilibrar las fuerzas, y regularizar la marcha desembarazada del ministerio Miraflores, resultando de todo aquello un fenómeno constitucional, un absurdo importante que tenia fuera de caja á todos, é imposibilitaba el establecimiento de una situacion normal, y eso que aquellas cortes eran convocadas expresamente para salir de aquel caos en que la revolucion del 54, y las reformas posteriores habian colocado al pais.

El aislamiento del ministerio, su falta de homogeneidad, la actitud indefinida en que se hallaba respecto á los partidos militantes, la

hostilidad de los partidos liberales, su falta de valimiento en palacio, donde solo era aceptado como una necesidad, las preocupaciones aristocráticas del marqués de Miraflores, eran otras tantas causas para hacer de aquel bello desórden una escena ridícula, un logogrifo y un enigma.

IV.

Llegó entretanto la hora de discutir la reforma constitucional, que parecia ser el escollo mas peligroso para el gabinete.

El presidente del consejo, echándose en brazos de las *corrientes*, á que siempre opuso dique y valladar reaccionario, se suicidaba moralmente, renegaba de su significacion, se anulaba como hombre y como consecuencia política.

El duque de Valencia sosteniendo, apuntalando su obra de 1857, y con ella, la aborrecida memoria de su funesta dominacion, defraudaba las esperanzas y las promesas que de su flamante liberalismo venian indicándose por sus parciales, no sabemos si con cándida credulidad, ó con insigne mala fe.

El marqués de Molins, queriendo derivar de la nobleza el fundamento de las nuevas instituciones, los sacrosantos principios de igualdad y de libertad, que donde quiera germinan, que arraigan y se fortifican donde quiera; tomando por símbolo de estos mismos principios, como su mas robusto baluarte á la aristocracia; esforzándose en compaginar la eterna nocion del derecho con la injusticia odiosa del privilegio, tropezaba con el absurdo y con el imposible.

El señor Luzuriaga, aconsejando á los grandes de España que no fueran obstáculo á la revolucion, que se popularizaran que renunciaran á esas mermadas y caducas prerogativas que, antes que prestigio é importancia, les ofrecian amarguras y contrariedades sin número, era mas liberal, mas razonador, mas lógico, y consejero mas amigo de la nobleza, que todos los oradores que le habian precedido, y que le siguieron en este importante y trascendental debate.

Hé aquí pues los mas notables oradores, las mas caracterizadas tendencias, las tres distintas fases que recorrió la discusion del senado.

Y todos hostiles al gobierno.

La tendencia reaccionaria y anti-reformista, la tendencia conciliadora y anti-reformista y la tendencia abolicionista y anti-ministerial tambien; sin que en la continuacion de los debates pudiera vislumbrarse nada favorable al gabinete Miraflores que puso tenaz empeño en aplazar la solucion pronunciando importantísimos discursos Alonso Martinez y terminando Concha que aseguraba con aire de triunfo que el ministerio despues de once meses de rudos combates contaba con mayoría en los cuerpos colegisladores y habia efectuado transformaciones notables.

V.

En medio de aquella confianza, debió quedar altamente sorprendido el famoso rey de los afueras, y sus demás compañeros no verian tampoco con gusto el abandono en que se encontraban. Una votacion robusta, compacta, vino á hacer desaparecer todas las ilusiones, á presentar en toda su desnudez la grave situacion, porque era imposible constituir nada firme, nadá estable cuando la revolucion rugia, cuando las ideas democráticas se mostraban vigorosas y potentes y todo el mundo viejo, los antiguos partidos conservadores se hallaban desquiciados.

Acaso Isabel pudo dejarse llevar por quiméricas esperanzas y creer terminada la reorganizacion del moderantismo para dar un aspecto constitucional á la situacion que debia inaugurarse. Acaso pudo suponer que los antiguos servidores de su madre, despues de aquel paréntesis que la insurreccion del Campo de Guardias habia abierto, durante el cual habian caido y levantado tantas rivalidades tantas instituciones, durante el cual la inmoralidad aumentaba y las apostasías y las traiciones ponian en descrédito á los partidos, acaso Isabel, decimos, fundándose en promesas de lealtad y de adhesion por parte de los antiguos servidores de su tio, por parte de los frailes que la rodeaban, llegó á convencerse de su potencia para jugar un albur, desconcertando con audacia cínica á todos los mantenedores de la idea revolucionaria.

Lo positivo es que los reaccionarios creyeron llegada la ocasion de aclarar y definir aquello que por tanto tiempo venia envuelto en nieblas, y el gabinete Miraflores fue arrojado de su puesto por 40

votos de exceso que tuvo en el Senado la oposicion, á pesar de las hornadas senatoriales que se iban arrojando en el crisol constitucional.

VI.

La crísis fué algun tanto laboriosa, é Isabel, que ya tenia resuelta la cuestion, procuró salvar las apariencias, llamando en consulta á los presidentes de los Cuerpos colegisladores. Estos conferenciaron diferentes veces, y encargados de una combinacion ministerial hubieran llegado á un acuerdo, si Rios Rosas no hubiera declarado que preferia el puesto que ocupaba en la presidencia de la Cámara á una cartera ministerial.

Hemos dicho que en palacio ya estaba previsto el caso, porque apenas naufragó la combinacion Concha-Rios-Pacheco, y apesar de que la Union liberal tenia sus candidatos dispuestos, apareció en las regiones oficiales un ministerio compuesto de las notabilidades del moderantismo en esta forma; Presidencia con Estado, D. Lorenzo Arrazola; Gracia y Justicia, D. Fernando Alvarez; Guerra, general Lersundi; Hacienda, D. Juan Bautista Trúpita; Gobernacion, D. Antonio Benavides; Fomento, D. Claudio Moyano; Ultramar, D. Alejandro de Castro; Marina, Sr. Rubalcaba.

El presidente del consejo quiso explicar la nueva política del partido moderado y lo hizo en estos términos:

«Señores senadores: despues de largos años de política pasiva y puramente de hombre de gobierno, porque así creia que convenia al grave y severo cargo oficial que desempeñaba, hoy por la dignacion de la reina tengo que hablaros desde el banco ministerial.

»En ese largo período sabeis cual ha sido mi respeto hácia esta alta y digna cámara: yo no olvido tampoco los testimonios de consideracion que la he debido. Hoy solo tengo que indicar que en adelante aun necesito mas de esa indulgencia, de esa consideracion.

»En el dia de ayer señores senadores S. M. la reina, despues de haber empleado otros medios para ilustrar su rectísimo sentido constitucional se dignó llamarme á la real cámara, quiso oir mi juicio sobre el estado y situacion de las cosas, me encargó la formacion de un gabinete, y expuesto á su soberana consideracion lo que en mi lealtad cumplia, acepté el encargo. El nuevo gabinete en con-

secuencia se presenta hoy á ofrecer al senado respetuosamente el acostumbrado homenaje; y es, señores, todo lo que puedo yo exponer al senado sobre la pasada crisis.

»Ahora por lo que toca ya al gabinete, el nuevo gobierno sustenta los principios del partido moderado histórico, no como lo haya podido retratar la animosidad política, en vias de reaccion, en que nunca entró y en que nunca entrará bajo la denominacion de este gabinete, sino como partido templado, como partido de legalidad, como el partido moderado en la segunda mitad del siglo XIX. Así el programa del partido moderado está en su lema y nadie puede alegar ignorancia; está el programa tambien en la constitucion y en las leyes que ha guardado y jura hacer guardar en toda su verdad y vigor y así lo ejecutará. Por este medio el gobierno se propone ser conservador, conciliador, liberal constitucional, y dispensará proteccion á todos los derechos legítimos, seguridad á las personas, garantía, y en su caso reparacion á los órganos légítimos de la emision del pensamiento, y dará impulso á la prosperidad y gloria del pais que ha entrado en ese magnífico movimiento tiempo hace, y tendrá tambien justicia para todos por el celo y cooperacion de las anteriores administraciones.

. . . . . .

»Por este medio el gobierno camina á la reorganizacion de los partidos constitucionales. Así ya todos lo saben; sus amigos para apoyarle, sus adversarios para darle tregua ó combatirle, la opinion pública para concederle ó retirarle su apoyo. Ahora ya se sabe de donde viene y á donde va el gobierno; el gobierno marcha por estos principios á la reorganizacion de los partidos constitucionales.

Pero aun tiene que añadir una palabra: como consecuencia de los principios que acaba de anunciar, el gobierno tiene precision de retirar los proyectos de ley presentados á los cuerpos colegisladores por la administracion anterior para reveerlos y desarrollarlos conforme á estos mismos principios.

»Ahora, señores senadores, al gobierno no se le disimulan las dificultades que hayan de abrumarle; las espera con serenidad; los individuos del gobierno no están aquí por ser ministros, sino por procurar el bien del pais hasta donde alcancen sus fuerzas á través de todos los compromisos; y abriga la fundada esperanza, por otra parte, de que no hay dificultad que no se supere con decision, con perseverancia, con legalidad y justicia, y sobre todo con la confianza

de la Corona, con el apoyo de los Cuerpos colegisladores, y con el favor de la opinion que, con justicia y templanza, para todos procurará tener.»

Arrazola habia sido durante muchos años, presidente del Tribunal supremo de Justicia, y habia servido bajo la Union liberal.

CAPITULO CXV.

SUMARIO.

Espíritu de la prensa neo-católica.—Circular del ministro de la gobernacion.—Situacion anómala del gobierno.—Imposibilidad de llevar á cabo su plan.—Disidencias entre Rios Rosas y la Union liberal.—Gonzalez Bravo defiende á Rios Rosas.—Política agresora de los vicalvaristas.

I.

Luchaban evidentemente los dos principios, el principio de libertad y el principio de autoridad, el principio de progreso y el principio de reaccion, y en esa continuada serie de evoluciones, la prensa realista-religiosa, y la prensa democrática, sostenian frecuentes debates, con la circunstancia que los periódicos realistas hacian por entonces caso omiso de su candidato, parecia como si no tuviesen interés por la persona que debia ocupar el trono. Así y todo daban rudos ataques al partido democrático, denunciaban contínuamente á la suspicacia fiscal los artículos y las doctrinas que propagaban los republicanos, con lo que creian llevar el terror á las filas de la falange popular, envolviendo en las persecuciones á los propagandistas.

Llevando á todas partes la alarma, consiguieron por fin con sus hipócritas y mentidas acusaciones, arrancar algunos centenares de firmas á las pobres mujeres que vivian en la ignorancia y la supers-

ticion para apagar completamente la antorcha de la civilizacion. Y en su frenético entusiasmo, un dia y otro lanzaban contra la Universidad los rayos de la Iglesia, y el episcopado, haciéndose cómplice de esta misma iniquidad, levantaba su voz acudiendo al gobierno para que se cerrasen los templos del saber y se impidiera, segun ellos, la caida en el insondable abismo de la anarquía y de la desolacion.

II.

En tal estado las cosas, y con un ministerio Arrazola que alzaba en pleno Parlamento la bandera del moderantismo histórico, ¿qué no podia temerse? ¿Qué no podia esperarse de angustias y malestar para el pueblo español?

No bastando sin duda al ministerio las cortas frases que hemos transcrito referentes á la política que se proponian seguir, publicó el ministro de la Gobernacion una circular difusa é incolora, que no decia otra cosa sino aquello mismo que callaba.

Era aquel gobierno ciertamente, si es que gobierno puede llamarse á la coleccion de siete ministros presididos por un anciano de larga y poco envidiable historia, era, repetimos, mas *histórico* que aceptable. Tenia su sistema desgraciadamente bien conocido en España; no era un gobierno huérfano venido al mundo sin antecedentes ni propósito, era el representante de aquella síntesis cruel de arbitrariedades, violencias y traiciones que constituian la trama tradicional del partido moderado.

El ministerio Arrazola vino como vienen todas las desgracias; sin que nadie le deseara, repentinamente. Y sin embargo, se creia llamado á grandes y saludables destinos. Hasta se anunciaba como garantía, como firme sostén, como soldado fuerte de la libertad política. Pero los periódicos neo-católicos formaban coro de alabanzas y derramaban en espiral interminable nubes de incienso ante la estatua de aquel ministerio.

En cambio habia de tener por enemigos á todos los hombres de buena voluntad, á todos los patricios amantes de la libertad y de la grandeza del pueblo en donde vieron la primera luz del dia.

III.

Podia decirse, pues, que aquel ministerio nacia en medio del mayor aislamiento. En las Cortes hallaba la oposicion porque estaban invadidas por el unionismo; no podia buscar ni proteccion, ni siquiera benevolencia en el seno de los partidos liberales; y en cuanto á la opinion pública, despues de la última consulta electoral, despues de la abstencion en masa de los mas importantes distritos, ¿cómo habia de contar un ministerio moderado con la aquiescencia de las masas?

Ahora bien; un gabinete que no contaba con el apoyo del Parlamento, ni con el amparo de la opinion pública, ni con la benevolencia de los partidos liberales, ¿podia ser un gabinete expansivo, tolerante, constitucional en el ancho sentido de la palabra? Con tales condiciones no era posible constituir otra cosa sino un gobierno batallador, un gobierno resistente á la manera de aquellos que comprometieron en todas épocas la libertad y el órden, un gobierno moderado en una palabra.

Y un gobierno moderado frente á frente de una mayoría adversa hubiese podido en otras circunstancias normales disolver el Parlamento, convocar á los electores y usar aquella benéfica influencia que hacia triunfar á los candidatos contra la voluntad de los distritos. Pero en aquella disolucion, en medio de aquel cataclismo, unas elecciones traian envueltas dos eventualidades: el ridículo mas completo ó la cuestion de fuerza por las violencias y las ilegalidades que era preciso perpetrar.

Siguiendo sus instintos tambien el partido moderado podia proclamar la dictadura, dejar á un lado las Cortes, y legislar como acostumbraba restableciendo el poder real en toda su pureza, con todos sus atributos. Pero, ¿dónde estaba su fuerza? ¿Dónde estaban sus generales? ¿Dónde estaba su ejército, cambiado completamente desde la guerra de Africa por las gracias y desgracias del general O'Donnell?

IV.

Ante tan graves dificultades, los moderados, el ministerio histó-

rico y sus parciales debian verse perplejos y confundidos; y con toda su buena voluntad para reconstituir los partidos, con toda su obstinacion para dar vida al moderantismo, para restaurar una situacion que llamaban constitucional en que alternasen los partidos progresista y moderado, siguiendo las prácticas de los paises parlamentarios, era imposible que se llegase á la normalidad aunque fuera sincero en esta ocasion el deseo de aquellos absolutistas disfrazados, con que puede dudarse, atendidos los antecedentes y el firme propósito de Isabel de restaurar el imperio absoluto y las costumbres monacales.

Luego las entidades políticas, los antiguos moderados se habian dividido y subdividido; y las amistades, los egoismos de cada cual, puesto que solo se buscaba el medro y no el bien del pais, ni habia principios, ni doctrinas que sustentar, sino absurdos sistemas de contemporizacion y de trampa adelante, hacian no ya difícil sino imposible esa pretendida reorganizacion, esa purificacion del sistema representativo, purificacion que todos tenian en su boca; pero que nadie era capaz de llevar á término.

Mon, Rios Rosas, los Conchas, Pacheco, Gonzalez Bravo, San Luis, aquel ministerio levantado en nombre del moderantismo, ¿estaban en la ortodoxia constitucional de los históricos de la Union liberal, ni de ningun otro sistema? ¿Aceptaban la tradicion de los once años, la reforma constitucional nocedalesca, ó los proyectos de Bravo Murillo, ó el acta adicional? Difícil era descubrir las atracciones de cada uno de aquellos personajes, difícil explicarse sus propósitos.

V.

Y sucedió lo que no podia menos de suceder.

La alarma fué grande en todos al presentarse aquel gabinete de notabilidades políticas, llamándose moderado histórico, y á pesar de las declaraciones de los periódicos á la caida de la Union liberal, habian cambiado por tal concepto las circunstancias, que los progresistas á quienes se pretendia arrancar del retraimiento para reconstituir los viejos partidos y girar ordenadamente en las alternativas que la opinion pública señalase, declararon que no cejarian en su conducta, y el nuevo ministerio, herido de muerte, comenzó su

vida estraña, divorciado en el aislamiento bajo la presion de aquella terrible soledad que le asfixiaba.

Rios Rosas era, como hemos visto, el presidente del Congreso. ¿Qué habia de hacer aquel atrabiliario y excéptico disidente, aquel gran heresiarca político en presencia de situacion tan angustiosa?

Los que debian ser sus correligionarios, los que habian servido á la Iglesia fundada por el gran orador, no tenian ciertamente mucho respeto ni mucho cariño al que mas que otros habia contribuido á hundir el vicalvarismo, negándole el poderoso apoyo de su palabra. Tristes y desdichados resabios constitucionales propios de las monarquías, y mas aun de las monarquías borbónicas.

Hubo un dia en que los debates traian dificultades al ministerio, dificultades provocadas por los vicalvaristas, y como el presidente negára la palabra á uno de los miembros activos de la Union liberal, aprovecharon el incidente los unionistas, para asestar un golpe certero al presidente, que permaneciendo en su sitial, amparaba y protegia al ministerio histórico.

De la decision presidencial, apeló el diputado llamado al órden, al juicio de la cámara, y los unionistas lanzaron un anatema sobre el presidente, hirieron su amor propio, le arrojaron un voto de censura, concediendo la palabra por 46 votos contra 31 al famoso Romero Robledo, que en los distritos de Andalucía, era enemigo mortal y personal de la familia Rios Rosas y de sus influencias. La sesion terminó, y en los últimos momentos, el famoso ex-tribuno Gonzalez Bravo, aquel obligado defensor de los excesos de Narvaez, aquel astuto y venenoso político, que como la serpiente buscaba ocasiones de enroscarse en sus adversarios, para herirlos á mansalva, presentó una proposicion aprobando la conducta y apoyando al presidente contra sus antiguos admiradores. ¡Qué escándalo!

Rios Rosas no podia aceptar el desaire que públicamente se le habia hecho. El ministerio consiguió transigir muchas dificultades en las horas que mediaron de sesion á sesion, pero la Union liberal en masa, quiso mostrar su hostilidad al gabinete y al presidente, y dejó de asistir á la sesion, para no deshacer su obra del dia anterior, para no dar satisfaccion alguna al que en el dia anterior habian combatido y derrotado.

VI.

Hemos dicho mal, la Union liberal se hallaba en el salon del congreso, agrupados todos los individuos en torno de la mesa presidencial, pero léjos, muy léjos de sus puestos, con lo cual, y con la ausencia de la prensa de aquella tribuna, parecia aquella corporacion un cuerpo inerte, no un cuerpo deliberante.

Dióse lectura á la proposicion presentada en la tarde anterior, en que se pedia un voto de confianza por la rectitud, imparcialidad é inteligencia con que siempre habia presidido las sesiones el señor Rios Rosas; y al apoyarla, como uno de sus autores, Gonzalez Bravo dijo, entre otras cosas las siguientes frases dirigidas á los diputados unionistas:

»Digan los señores diputados que debieran venir á debatir esta proposicion, que no se atreven á debatirla, y dirán bien, y sino dicen eso, tengan conciencia de lo que ayer hicieron; vengan aquí, lancen cara á cara su acusacion á la presidencia, no á la presidencia, sino á la mayoría. ¿Qué es lo que quieren? ¿Es tener enervado al congreso, enervada á la mayoría, enervado al gobierno, con tener enervado y en contínua ley de sospecha al presidente de la cámara, y á la sombra de este fraguar, no se sabe qué?

»Yo desde este sitio digo, que esta política, absteniéndose y no presentándose, no es de diputados de la nacion española, es de facciosos. Yo los provoco; vengan aquí, combatan aquí, y si no quieren discutir, hagan renuncia de su cargo, retiréns de los asientos que ocupan, y marchénse donde gusten.

»Aquí los representantes de la nacion, deben tener en todo tiempo el valor de sus convicciones y de sus votos, y si no lo tienen, merecen esta censura que yo desde aquí les dirijo.»

VII.

Despues de una declaracion de guerra, hecha por el jóven diputado Ruiz Pastor, que, gracias á los votos allegados por Becerra, á pesar del retraimiento, era diputado unionista, usó de la palabra Mon, queriendo rechazar como Ruiz Pastor para sus amigos ausen-

tes la calificacion de facciosos, á cuya interpelacion replicó Gonzalez Bravo en estos términos:

«Mi amigo el Sr, Mon me dirige una reclamacion en el tono amistoso que cumple á S. S. y á hecho bien en dirigírmela en nombre de personas que no están ausentes pero que por un milagroso efecto de ilusion se figuran estarlo. ¿Qué quiere S. S. que diga? ¿Qué no juzgo de intenciones? Es verdad. ¿Qué juzgo de actos solamente? Es verdad. Pero cuando los actos pasan de todas las conveniencias tienen un nombre y yo se le he dado. Yo no he querido faltar personalmente á esos señores que están ausentes y que sin embargo me parece estarlos viendo; pero he calificado un acto del grupo á que pertenecen. Si estuviera en lugar de esos señores vendria á dar vigor á esta discusion. El Sr. Mon, habiendo votado ya en esta cuestion, es la acusacion mayor que puede dirigir á esas personas.»

Despues de estos discursos y habiendo tambien hablado el gobierno, sin que los unionistas por esto depusieran su actitud amenazadora y hostil, fué aprobada la proposicion por unanimidad de los diputados presentes y cesó aquel conflicto que debia reproducirse ágrio pocos dias despues, porque los vicalvaristas querian defender á todo trance sus posiciones y sus principios, y necesitaban batallar contra el moderantismo histórico cualquiera que fuese su conducta.

CAPITULO CXVI

SUMARIO.

Las cortes suspenden sus sesiones.—Circular del partido progresista.—Evolucion de algunos periódicos.—Division del partido progresista.—La fraccion Alonso Martinez apoya al ministerio.—Vuelven á reunirse las cortes.—Caida del ministerio moderado.—Ministerio unionista.—Sus personalidades.—Su programa.

I.

Este incidente podia bien determinar cual era el estado de los ánimos en aquellos supremos instantes en que podian considerar obra de patriotismo la fusion y recomposicion de los elementos dispersos del partido conservador, para resistir con alguna ventaja la creciente invasion, el desenvolvimiento del sentimiento democrático.

Y la anulacion del partido moderado envolvia indudablemente la anulacion, el descrédito, la dispersion del partido progresista, que se agitaba fuera de sus condiciones naturales en una actitud extraña é inconcebible, puesto que sus jefes, sus guias le llevaban por senderos peligrosos, muy peligrosos para ellos que siempre rehuian toda ocasion de definirse, de explicar su objeto, de llegar á un fin determinado.

Pocos dias despues de ese gran escándalo provocado por los unionistas, se presentaba el ministerio en el seno de las cortes á pedir un imposible, la anulacion del congreso, la suspension de las sesiones. Y era tal la incertidumbre de todos, y era tan peligroso y

amenazador su porvenir, que la mayoría, el congreso, suspendieron voluntariamente su marcha, se condenaron al silencio, suspendieron las sesiones para dar tiempo al gobierno de fortalecerse y convenir en el plan que debia desenvolver en un sistema de leyes y proyectos formulados con el criterio del moderantismo en aquella ocasion solemne.

II.

Agitábase entonces de nuevo la idea de establecer la legalidad comun, esto es, de crear una atmósfera en que pudiesen vivir los diversos partidos respirando desembarazadamente. Y despues de treinta años de lo que se llamaba gobierno representativo convenian todos en que no habia una ley bastante espansiva que abrazase á todos los partidos dentro de la legalidad.

Era natural, saltaba á la vista que el período constituyente no se habia cerrado, antes bien que se hallaba muy al principio, toda vez que cada partido tenia su constitucion y su apreciacion constitucional, sus prácticas peculiares, condicion propia de ese período de transicion ambiguo en que nada se define concretamente, en que todo son vacilaciones y vaivenes.

Y á propósito de esta legalidad comun el partido progresista en un manifiesto ó circular dirigida á los comités provinciales con ocasion de la rectificacion de las listas electorales hizo tales declaraciones que *El Clamor Público*, muy allegado entonces á las regiones oficiales se dió aires de triunfo porque se declaraba que el partido progresista aceptaba la legalidad existente como punto de partida para introducir reformas y se espresaba en estos términos:

¿«Y qué diran ahora los terroristas del progreso que acaban de proclamar como única legalidad del partido progresista la constitucion de 1856?

»La declaracion que en una circular debe consignar á su tiempo por nuestros amigos políticos, es en sustancia igual á la publicada en *El Clamor*, sin otra diferencia que la de que nosotros hemos sido muy esplícitos colocándonos desde luego en una actitud franca y despejada.

»Mas diremos: el partido progresista tiene que colocarse fuera de la ley en actitud sediciosa, ó aceptar de buena fé la constitucion vi-

gente, despojada de la reforma como legalidad comun, sin renunciar por eso á mejorarla, cuando así lo exijan las necesidades de la civilizacion.»

Algunos dias despues, reunidos los directores de algunos periódicos, entre ellos *El Clamor*, firmaban un documento en que reconocian como legalidad comun la constitucion de 1845.

III.

En la actitud de todos los partidos vinieron á influir estos incidentes y las divisiones se ahondaron mas y mas y los progresistas excomulgaron á Corradi, mientras Corradi lanzaba sobre los progresistas, y sobre Olózaga especialmente, el sambenito de las apostasías y de las traiciones recordándole sus hechos.

Por otra parte *El Contemporáneo* y *La España*, órganos casi oficiales del ministerio, es decir, representantes de uno ú otro de los ministros, dijeron cada cual de su antagonista cuanto pudo ocurrírseles y formaron un escándalo que terminó por un abrazo, de esos abrazos que los fariseos hacian pagar ó pagaban con treinta dineros.

Y en el seno de la mayoría, Alonso Martinez haciéndose eje de una reunion donde se congregaron disidentes, independientes y otros, logró capitanear cincuenta y tantos diputados que decidieron apoyar al gobierno con ciertas condiciones.

El gobierno habia dado amnistías, habia presentado proyectos de ley, preparaba otros estudios, y explicaba su programa con febril actividad. ¿Pero qué servia todo aquello, si por fin y postre no contaba mas que con sus votos y los de media docena de amigos?

La reconstitucion de los partidos, era una frase muy bonita que se hallaba en los labios de todos los constitucionales interesados en que siguiese la farsa, para figurar y explotar á mansalva, pero que significaba, que podia significar en medio de las ambiciones que se desbordaban?

La legalidad comun, era otra frase extraña é incomprensible en boca de todos aquellos trastornadores de la legitimidad, que desconocian el fondo de justicia. Y con todo empeño, buscaban un campo donde discutir el mas y el menos, como si en materia de derechos cupiese otra cosa, que la afirmacion ó la negacion en absoluto.»

IV.

Reuniéronse las cortes de nuevo, el ministerio presentó sus proyectos, el congreso se dispuso á ejercitar sus funciones de legislador, reuniéronse las secciones para nombrar las comisiones que debian entender en los diversos proyectos de ley, y el ministerio histórico, quedó en exigua y casi insignificante minoría, vió levantarse airada la Union liberal en son de guerra, y dispersos sus escasos parciales, tuvo que resignar el mando, tuvo que poner en manos de su soberana las carteras que de ella habia recibido.

Aunque hubiera querido oponerse, aunque se hubiera decidido á luchar disolviendo las cortes, ¿qué hubiese conseguido sino provocar conflictos y recibir un desengaño cruel? El ministerio histórico sucumbió, pues, despues de algunos dias de vacilacion, formando un paréntesis nuevo, y preparando otros para sucederle porque era grande el caos que reinaba en las regiones oficiales.

En cinco años de anarquía, los partidos gobernantes se habian devorado unos á otros: en un año de ensayos, la anarquía en que yacian los partidos gobernantes, habia devorado tres ministerios.

Una crísis sucedia á otra crísis, un gabinete á otro gabinete, una aspiracion á otra aspiracion, pero no se consolidaba un gobierno, no se alcanzaba un estado de cosas duradero, no se llegaba á una constitucion política definitiva, desde que, los símbolos perdidos, rotos los compromisos, prostituidos los hombres, menospreciados los grandes propósitos que llevan las naciones á la gloria, y llevan la virilidad á los gobiernos, se convirtió España en un inmenso teatro, sobre cuya escena luchaban descaradamente ambiciones de eunucos é intereses de miserables pandillas.

Pero en fin, aquella crísis ministerial se resolvió como se habian resuelto otras, quedando sin embargo en pié la crísis política que desde tantos años venia pesando sobre el pais.

V.

El nuevo ministerio se hallaba formado por las siguientes notabilidades: Presidencia, don Alejandro Mon; Estado, don Joaquin

Francisco Pacheco; Gracia y Justicia, don Luis Mayans; Gobernacion, don Antonio Cánovas del Castillo; Hacienda, don Pedro Salaverria; Guerra, don José Marchesi; Marina, señor Pareja; Fomento, don Augusto Ulloa; Ultramar, don Diego Lopez Ballesteros.

La reconstitucion de los partidos, pues, habia fracasado; ya no podia abrigarse la esperanza de que los progresistas turnarian en el poder con los moderados; debia renunciarse de nuevo á ver establecido el órden constitucional, esa utopia que anormalmente suele alguna vez reducirse á practicar como en Inglaterra en virtud de condiciones y circunstancias especialísimas, porque existe allí una aristocracia fuerte, y que al propio tiempo es ilustrada, comprende la posicion y extiende poco á poco el goce de los derechos á todos los ciudadanos.

La Union liberal, con mas ó menos ancha base, la Union liberal salia de entre las cenizas, y el nuevo gabinete contaba en su seno unionistas de todas las procedencias, moderados recalcitrantes y algun individuo sin antecedentes políticos.

Ulloa habia resistido durante algun tiempo las solicitaciones de que era objeto; pero O'Donnell le decidió á aceptar una cartera para lograr si era posible la avenencia de todos los grupos de la Union liberal, tarea á que Mon se consagraba.

Mon, el amigo del césar improvisado; Pacheco, el puritano; Salaverría, el hacendista incapaz y el político imbécil que habiendo servido á todos los ministerios jamás habia soñado en ser ministro sino el dia de la última degradacion de todos los partidos y todas las ideas de gobierno, cuando O'Donnell llegó á ser algo mas que un conspirador ambicioso; Ulloa, el antiguo progresista, el nuevo resellado; Mayans, el moderado arrepentido; Cánovas, el jóven que sale de la oscuridad en Manzanares, para servir la política de los cinco años en un alto puesto del ministerio de la Gobernacion despues de haber pasado por las cortes constituyentes; Ballesteros, el progresista converso; Marchesi, el amigo de O'Donnell; Pareja, el político incoloro: hé ahí todo el cuadro ministerial.

VI.

Ese ministerio debia dar necesariamente un programa, debia ex-

plicar su futura conducta, debia dar alguna esperanza, y hé aquí sus palabras:

«En el estado en que se halla el actual gabinete, la cuestion constitucional no cabe mas resolucion verdaderamente conservadora que resolverla pronto y de manera que pueda servir al fin la constitucion del Estado, de símbolo comun á todos los hombres de ideas monárquicas y liberales.

»Para obtener este propósito son necesarios grandes sacrificios de interés y de oposicion; pero el gobierno espera que al devolver su integridad á la Constitucion de 1845, diez y nueve años hace vigente, contará con el apoyo patriótico de todos los hombres conservadores, como con el de todos los liberales sensatos del pais.

»Otras dos cuestiones urgentes son la electoral y la de imprenta. Respecto de la primera, hay que tomar medidas que repriman los excesos que suelen cometerse en las elecciones, y que realcen el prestigio del Congreso, y respecto de la segunda, hay que modificar algunos artículos de la ley vigente para darla el carácter que deben tener las leyes en los gobiernos libres y representativos.

»No es necesario extenderse mucho para dar á entender cual sea la tendencia y la conducta del gobierno. Pertenecientes todos á la escuela liberal conservadora, vienen al poder animados de un ámplio espíritu de conciliacion, y se proponen gobernar con el apoyo de todas las fracciones constitucionales.»

CAPITULO CXVII.

SUMARIO.

Manifestacion republicana en Zaragoza.—Propaganda democrática.—Discútese en el senado el proyecto de derogacion de la reforma constitucional.—Actitud de la Iberia.—Falta de iniciativa en el ministerio.—Gravedad de los sucesos de Santo Domingo.—Cruzada contra la civilizacion moderna.

I.

El *cinco* de marzo sirvió entonces á la democracia republicana para hacer una solemne manifestacion en Zaragoza donde se congregaron: y reunieron los hombres mas conocidos para celebrar la famosa derrota del absolutismo, que pudo perder allí sus esperanzas cuando Cabañero se vió lanzado de la inmortal ciudad, como pudieron, en 1864, convencerse los farsantes del constitucionalismo de su impotencia y del creciente empuje de la ola revolucionaria que debia arrollar muy pronto su carcomido edificio y el trono, á cuya sombra vivian los privilegiados.

La democracia, pues, se extendia por todas partes, todo lo dominaba, y en ese grande y solemne acontecimiento del 5 de marzo se vieron congregados representantes de muchas provincias y cuatro diputados constituyentes, así como muchos redactores de *La Discusion*, de *La Democracia*, y de *El Pueblo*, poniendo al gobierno en un terrible conflicto porque los órganos de la reaccion, asustados y llenos de asombro, levantaron clamor inmenso acusándose unos á

otros de lo que realmente era la obra del progreso humano acrecentada, apresurada por los desaciertos que todos ellos venian cometiendo.

Como quiera que fuese, reinó allí el órden mas perfecto, y el partido progresista y sus influencias palaciegas debieron apesararse, porque así como el partido moderado se hallaba fuera de condiciones para subsistir en el mando, los que se llamaban hombres del progreso legal no tenian tras de sí el imponente ejército que pretendian porque la opinion no se dejaba arrastrar ya por influencias personales, y buscaban las doctrinas como fundamento de la sociedad nueva.

Y la evolucion que se estaba verificando en las conciencias y en los hechos, desconcertaba plenamente á los hombres hábiles de la política que apenas podian darse cuenta de cómo aquel pueblo á quien ellos magnetizaban con su palabra, subyugándole para servir á sus caprichos y á los caprichos de la monarquía, se levantaba erguido y desobedecia y trastornaba sus planes y sus transacciones.

II.

Al 5 de marzo debian seguir otras manifestaciones importantes contrastando perfectamente con la política indecisa, vacilante del gobierno y de las cortes, la actitud verdaderamente revolucionaria del pueblo.

El Senado entró en la discusion del proyecto de derogacion de la reforma constitucional y el ministerio Cánovas-Mon creaba la confusion y la anarquía cuando su intento era poner en ejercicio una nueva coalicion mas extensa, mas incomprensible que la proyectada por el vicalvarismo. Por eso abria á la aristocracia el postillo del senado, mientras buscaba en lo que llamaba ensanche y ampliacion del cuerpo electoral la vida política de las clases populares. Por eso se apoyaba lo mismo en los vicalvaristas que en los sectarios de la tradicion, y era de ver aquel ministerio, no como Jano con dos caras y dos semblantes distintos, sino con cien caras, con cien semblantes, con cien voluntades, con cien pensamientos diversos y contradictorios, apoyado en elementos antagónicos, obediente á opuestas tendencias, sometido á heterogéneas inconciliables aspiraciones, levantado en medio del torbellino de los partidos como una esperanza

para todos los grupos, como una promesa para todas las banderías, como un acicate para todas las ambiciones, como un estímulo para todas las vanidades, irresoluto, inconsciente, débil, decrépito, sin ofrecer á nadie confianza ni imponer á nadie miedo, y sostenido á la vez por todas, absolutamente por todas las fracciones que constituian la desconcertada familia de los partidos medios.

La ley de abolicion de la reforma constitucional venia á mostrar perfectamente las tendencias diversas que fermentaban en todo aquel conjunto gubernamental, y por otra parte la ley penal para delitos electorales era un barullo del aprovechado jóven Cánovas que dejaba en libertad á los grandes criminales, y entregaba á los tribunales casi exentos de responsabilidad á los agentes subalternos.

III.

Respecto á la abolicion de la reforma constitucional, decia el señor Roncali en la primera sesion del senado dedicada á este debate:

«Se nos presenta, señores, un proyecto de ley que contenia dos artículos segun lo redactó el gobierno; y hoy, por obra de la comision, se reduce á un artículo y á una disposicion transitoria. En él se restablece la Constitucion del 45 íntegra, y se deroga la reforma del 47; despues vuelve á derogarse la constitucion del 45 por un tiempo dado, y se deja vigente una parte de la reforma del 57; de modo que hay aquí dos disposiciones que están en perfecta contradiccion, que son una verdadera antítesis: y lo grave que hay aquí es que una de esas disposiciones, es además enteramente contraria á los principios del derecho público constitucional, segun los cuales á la promulgacion de una ley que constituye el derecho constitucional de un pais, han cesado completamente los efectos que pudieran resultar de lo que se deroga, y esta es una doctrina que tiene en su favor la sancion de los primeros publicistas de Europa, y la sancion del tiempo y de la experiencia.»

Despues de quedar desechada una enmienda del marqués de Miraflores conforme con sus propósitos ministeriales, esto es, en beneficio de la aristocracia nobiliaria, el dictámen fué aceptado en el Senado, con gran contentamiento de los que se paran en las formas

sin atender al fondo, creyendo que así resolvian aquel problema tremebundo de la legalidad comun.

IV.

En último término los viajes y correrías de los unos y de los otros por las provincias, habian llegado á levantar el espíritu público y la opinion se habia ido vigorizando hasta el punto de que el partido progresista pudo prepararse para los grandes acontecimientos que debian venir en pos de lo ridículo.

La prensa progresista, *La Iberia* especialmente, trataba con desden inmenso á la que ocupaba el trono, y en sus discusiones, despues de mostrar al neismo sus terribles amenazas y sus tremendos resentimientos, hablaba como hemos dicho de *todo ó nada* evidente prueba de ser irreconciliable con los que burlaron tantas veces la credulidad de los progresistas.

Necesitaba un desquite, una ocasion para probar que si la democracia reunió en Zaragoza tantos y tan poderosos elementos, tambien el viejo partido popular conservaba aun brios é influencias sobradas; que era por sí solo bastante á dominar todo inconveniente, todo obstáculo, si por *fas* ó por *nefas* llegaba á las regiones del poder.

El purismo era activo, mas con todo, debiendo transigir con todas las entidades influyentes iba fatalmente fuera de quicio, y era forzoso resignarse á admitir como guias á Olózaga y á Prim patrocinados por Madoz, que se proponia algo estraño aun que hubiese necesidad de purgarse de todo contacto revolucionario. Así sucedia, que *La Iberia* llegó á decir que se paraba poco en las formas de gobierno, y que aceptaba la república siempre que se respetase ante todo y sobre todo el derecho y la justicia. ¡Estraña y sorprendente declaracion que hubiese podido ocasionar una ruptura con los elementos mas conservadores, si estos á su vez fija la vista en el desprestigio de un hombre que les hacia sombra, de Espartero, no hubieron transigido con todo á trueque de hacerse adoptar y aclamar por todas partes!

V.

Las manifestaciones de la opinion se hallaban pues en contra-

diccion abiertas con los deseos y los proyectos de los jefes de los partidos. Y aquel gobierno vivia porque no se ponian de acuerdo sus adversarios, porque no hallaban eco las palabras de las oposiciones que giraban dentro del círculo trazado, por lo que entonces se consideraba constitucional *sui generis*, ya que condenado al ostracismo el partido progresista y fuera de la ley republicanos y carlistas, se habia creado un pais legal ficticio, puramente ficticio que pretendia moverse, mostrar actividad privado de todo elemento y fuera de la atmósfera respirable del derecho y de la voluntad pública.

Por esto el partido progresista nuevamente fraccionado, pretendia ser el cable que sugetaba la situacion, y llegando sus jefes á forjarse ilusiones, teniendo un pié dentro de la situacion y buscando en el pueblo las simpatías, el apoyo, la fuerza que todo gobierno necesita. Pero la idea revolucionaria como hemos visto se estendia por todas partes y el gobierno se debilitaba mas y mas, aumentándose cada dia los conflictos personales, las desidencias internas, la falta de recursos, á todo lo cual las complicaciones exteriores y la guerra de Santo Domingo añadian notable gravedad.

Hemos dicho que la insurreccion de los isleños obtuvo en los primeros momentos algunas ventajas sorprendiendo destacamentos y guarniciones. Reforzadas las tropas tomaron en breve la ofensiva, pero la indignacion era general, los dominicanos peleaban por la patria, y nuestros soldados, á pesar de su bravura tuvieron de renunciar en breve á llevar la campaña con regularidad, sucumbiendo sin gloria á las penalidades y escaceses que, cercadas por todas partes, debian experimentar las columnas.

No encontraban los generales punto de reposo, y en medio de aquella continua agitacion solo podian contar con el terreno que pisaban pues hasta las peñas parecian haberse convertido en enemigos armados del invasor.

No es de este lugar, ni queremos entretenernos en referir los incidentes y alternativas de aquella implacable guerra; y haremos solo notar que la responsabilidad de aquellos tristes sucesos cae toda sobre unos cuantos ambiciosos que se prestaron á ser dóciles instrumentos de las ambiciones borbónicas. Y así como la pérdida de América, la separacion de nuestros antiguos hermanos, fué originada por el mal trato, por la codicia, por la sed de explotacion y por la tiranía que pesaba sobre las colonias, así la reincorporacion con

todos sus accidentes y desastres pudiera servir, aun cuando no hubiera otros motivos, para formular cargos gravísimos contra todos los que tuvieron en ella la menor participacion.

VI.

Aquel gabinete vivia en medio de las encontradas corrientes, procuraba satisfacer todos los gustos y escuchaba alternativamente las preces de los unos y los improperios de los otros, las felicitaciones de los amigos, las acusaciones de los descontentos, y en momentos *El Diario Español*, órgano vicalvarista, se identificaba con la situacion, y en otros el clero llegaba á confiar en el patrocinio del ministro de la gobernacion, para avasallar las universidades, obedeciendo á la cruzada que los obispos dirigian, haciendo firmar exposiciones á las personas sencillas é ignorantes, contra el progreso científico, contra el desenvolvimiento de la civilizacion. Las mujeres, que generalmente en los pueblos no sabian leer ni escribir, firmaban muchas de esas exposiciones, condenando las doctrinas de los catedráticos y la ciencia en general.

Respecto á la imprenta, el jóven aprovechado autor del programa de Manzanares, presentó una ley tan cuajada de distingos, de observaciones, de escepciones y de reglas, que era de ver al pensamiento luchando con el clero, con el fiscal, con los inspectores especiales, con el gobernador, con los tribunales especiales, con el tribunal de imprenta y con los consejos de guerra. Que tal era la sinrazon y la debilidad de aquellas gentes, que no hallaban seguridad en los cerrojos ni en las hogueras, y acudian al cuartel, demandando en el cuerpo de guardia un castigo cruel y aparatoso para el escritor á quien no asustaban las excomuniones ó las penas infamantes ó las multas, que todo se agotaba en el desgraciado engendro.

Así iba el progreso en este órden desventurado de actos, y una ley sucedia á otra ley, y los tornillos se revolvian y se apretaban sin tomar en cuenta las leyes de mecánica, sin estudiar la teoría de las fuerzas, que explica perfectamente que violentando mucho un resorte puede llegar á inutilizarse ó á quebrarse.

CAPITULO CVXIII.

SUMARIO.

Temor de la corte ante las manifestaciones de Madrid.—Discurso del general Prim.—Idem de Olózaga.—Manifestacion fúnebre á Muñoz Torrero en Madrid.—Superioridad del partido republicano sobre el progresista.—Consecuencia de las manifestaciones.

I.

Grandes, solemnes fueron las manifestaciones que tuvieron lugar en los primeros dias de Mayo. Y el mundo oficial, la corte, los Borbones, la desgraciada madre de los Aranas y de los Puigmoltejos debieron temblar durante aquellas horas, en que el pueblo de Madrid se presentaba grande, potente, firme, decidido á expresar su voluntad, confiado en la justicia, amante siempre de la civilizacion y del progreso.

La circunstancia que en los años anteriores habia exaltado el patriotismo del pueblo, ó mejor dicho, el sentimiento de desprecio hacia los Bonapartes y los tiranos de todos géneros, venia entonces á condensarse mas y mas, y en la tarde del 2 de mayo, mas de 2,000 ciudadanos convocados por la prensa democrática, se reunieron llevando coronas para presentarlas ante el monumento levantado por la patria, á los que supieron rechazar los ambiciosos designios del capitan del siglo.

Esa multitud recorrió las calles por donde habia sido tenaz la lucha del pueblo inerme, contra los genízaros del imperio, y despues de algunas frases breves que pronunció Castelar en el antiguo parque de Artillería, donde habian sucumbido los oficiales del mismo cuerpo, continuó engrosando siempre hasta el Campo de la Lealtad. Era la primera vez, desde mucho tiempo, en que el pueblo ejercia en las calles el derecho de reunion, el derecho de manifestar su voluntad, y los farsantes políticos de todas las categorías pudieron convencerse ya que en vano pintaban peligros y temores, que en vano querian negar el progreso verificado en las costumbres, porque ni el mas leve disgusto ocurrió en la travesía larga que iba recorriendo.

Inmensa era la influencia de las gentes en el prado de Madrid, y muchos otros grupos acudieron allí, y la fiesta del 2 de mayo, no ya como señal de odios y venganzas, sino como medio de protestar contra toda clase de tiranías y usurpaciones, fué sin duda magnífica y sorprendente.

El partido republicano de Zaragoza se asoció tambien en ese dia al glorioso recuerdo, dirigiendo una manifestacion firmada por numerosos grupos de ciudadanos que recordaban las glorias de la patria, lamentaban su decadencia y venian á anunciar la próxima resurreccion.

II.

Difícil, muy difícil seria expresar aquí todas las manifestaciones del sentimiento público que en aquellos dias por todas partes brotaban llevando el entusiasmo y la esperanza al ánimo abatido.

Y el mundo oficial veia alzarse frente á él el espectro de la revolucion potente, animosa y vengadora; porque para ellos que no comprendian la evolucion en las ideas, que solo se ocupaban de sus cábalas de sus intrigas, de sus pequeñas ambiciones, todo aquel espectáculo venia á sorprenderles y vivian temerosos y pretendian ahogar todavía entre las redes sútiles de su perfidia el pensamiento y la conciencia humana.

El dia 3 de mayo fué el dia del partido progresista. Los comités electorales que habia formado para mantenerse lejos de las elecciones, enviaron sus representantes á esa gran fiesta nacional del

partido que, rechazado del poder, queria mostrar su fuerza á las altas instituciones y á los ministros impopulares. La reunion de dos mil ciudadanos de todas las provincias, congregados para comer, para comulgar, para comunicarse é inspirarse en la misma fé, era un gran acontecimiento si realmente hubiese presidido en todos el mismo deseo, sino hubiera habido entre los banqueteadores muchas personalidades que aspiraban á la explotacion de aquel solemne acto.

El dia convidaba á la multitud, y en las inmediaciones de los Campos Elíseos se estacionó gran número de personas, dando motivo á una grandísima manifestacion de la opinion pública porque los representantes, el cuerpo oficial del partido progresista, fueron recibidos con aplauso universal á la entrada y á la salida del banquete.

Largas horas de brindis y de discursos transcurrieron, y los hombres del progresismo, torpes ó mal intencionados, vanidosos cegados por la ambicion y por el orgullo, mostraron allí su pequeñez y sus rencillas, dieron al viento sus quejas, formularon protestas, pero no proclamaron principios salvadores, no supieron acallar odios y personalidades, ni dar al pueblo á quien convocaban, á los provincianos, que en gran número venian dispuestos al sacrificio, y preparados á la revolucion, la bandera, el programa concreto de sus aspiraciones. ¿Qué significaba en verdad el partido progresista, sino una coleccion de momias petrificadas ya, sin fé y sin conciencia del progreso que invocaba, que miraba con desden las conquistas del siglo XIX y venia á contemplar como modelos dignos de imitacion sociedades tan imperfectas como esa sociedad erizada de privilegios, de abusos y de aristocracias que se llama la Gran Bretaña?

III.

Como quiera, Prim tenia necesidad de explicarse y con esa aparente franqueza que todos creen ver en el rudo soldado, haciendo caso omiso de sus apostasías y de sus inconsecuencias, y dando al olvido aquellas terribles escenas de Mataró, el bombardeo sacrílego de Barcelona, los fusilamientos repetidos que sus siempre abortadas conspiraciones habian ocasionado, las palabras pronunciadas al contestar á Narvaez recientemente, su permanencia en la Union liberal, etc., etc., subió en el trípode, y con voz cavernosa dirigió á los poderes establecidos esta célebre frase: «Encerrad las tropas

en los cuarteles y podreis ver dónde está la opinion pública.»

Mas adelante, y como profecía, decia lo siguiente: «Damos todavía algun respiro para que enmienden sus errores á esos poderes que nos son hostiles, pero, tenedlo entendido, el partido progresista habrá salido de la situacion en que se encuentra en el improrogable término de dos años y un dia.»

Tras este orador de campamento, despues del héroe de los Castillejos, otros y otros, pronunciaron frases estudiadas, mas ó menos inoportunas, mas ó menos vacías de sentido; y, como complemento á toda aquella gran exposicion de deseos y de ambiciones, Olózaga, el antiguo ayo de Isabel, el que llevaba en su pecho el toison de oro que se habia agitado muchas veces por los latidos del corazon de Fernando el perjuro, Olózaga, el restaurador de una aristocracia á la inglesa, Olózaga, el hombre de la salve, el eterno embajador en Paris, Olózaga, el horrible sarcasmo de ingratitud, el hombre funesto para la libertad, se creyó obligado á lanzar la gran bomba, el último trueno, el trueno gordo en medio de la Asamblea.

Puesto que el partido progresista no tiene principios, no tiene dogma concreto y determinado, era necesario que el gran orador definiese las fracciones, las entidades, las personas que debian servir de guias en la peregrinacion á través del desierto de las oposiciones, y con gran satisfaccion, con mucho desembarazo, aprovechó este momento para declarar que el partido progresista reconociendo siempre las virtudes y la honradez del ciudadano de Logroño, del vencedor de Luchana, necesitaba otras capacidades, otras inteligencias, otra actividad, como por ejemplo la de Prim y la de su humilde persona.

Tan audaz é inesperada declaracion ocasionó en los concurrentes un efecto lastimoso, y si lo avanzado de la hora no hubiese servido de escudo á esta tentativa de exhoneracion de la jefatura del partido progresista, los amigos de Espartero hubieran dado seguramente una severa leccion al atrevido banqueteador.

IV.

Con todo esto, á pesar de la confianza que debia tener Isabel en la blandura de corazon, y en los deseos de acomodamiento de los que se presentaban como intransigentes antidinásticos, al propio

tiempo que seguian dóciles y sumisos las inspiraciones de la madre de Isabel, debió causar mal efecto en las camarillas palaciegas la imponente reunion de los Campos Elíseos. Aquel gran número de convidados reunidos en torno de unas mesas, aquella inmensa muchedumbre que acudia á saludarlos encerraba una leccion elocuente para la prostituida princesa que habia desoido los consejos de la prudencia.

Y como si esto no fuese aun bastante, como si las escenas del 2 y del 3 de mayo no fuesen bastante aun para revelar bien la actitud del pueblo de Madrid frente á frente de la corte, en contra de aquella constitucion y de aquellos cuerpos deliberantes que consignaba, contra aquel cuerpo electoral privilegiado, que por satisfacer unos cuantos escudos al erario recibia el augusto derecho de intervenir en la legislacion, el dia 4 vino otra manifestacion nueva á romper por completo el equilibrio y á proclamar como inconcuso é inalienable el derecho de reunion.

Aquellos que creian representar la tradicion gloriosa de los doceañistas, de los inmortales legisladores de Cadiz, consagraban en ese dia un recuerdo á Muñoz Torrero, cuyas cenizas reposaban en extranjero suelo, porque allí habia tenido que ir á refugiarse huyendo de la persecucion y de las ingratitudes de los reyes. Esas cenizas acababan de llegar y se congregaba á la multitud para prosternarse reconocida ante el virtuoso legislador cuya memoria era tan cara á todos. Y allí donde unos acudian con hipócrita fingimiento, porque desde luengos años habian desertado de la falanje popular, y solo conservaban la careta de liberalismo, allí acudian los que se creian poseedores del dogma santo de la soberanía popular, y el partido republicano único verdadero representante del gran principio de las modernas sociedades.

El partido republicano y el partido progresista, fuera entonces del movimiento político, se reunieron en la plaza Mayor, que no era bastante á contener la masa inmensa de ciudadanos, que sin confundirse venian á saludar, á dar el último adios, á rendir el último tributo á un héroe de la libertad.

Si el cadáver de Calvo Asensio habia llevado tras sí gran afluencia de gentes, las cenizas de Torrero fueron acompañadas por infinitos ciudadanos. Pasaban de 14,000 personas las que seguian el féretro, y la poblacion en masa presenciaba con asombro y con entusiasmo el recogimiento de tantas gentes que venian pacíficamente á ejerci-

tar su derecho, á reclamarle, mostrando que eran dignos de él.

La procesion estaba dividida en dos grandes grupos porque cada parcialidad debia consignar su respectiva fuerza. Y pudo comprender el partido progresista como los partidos reaccionarios que los que marchaban detrás de la corona dedicada por la democracia iban indisputablemente en mucho mayor número.

V.

Aquella reunion que atravesó con el mayor órden las calles de la capital se disolvió en medio de la mayor armonía, fraternizando, como era natural, los que siempre habian sido amigos, los que teóricamente defendian principios muy semejantes, por mas que la torpeza y la ambicion de algunas individualidades se opusiera y tratase de dividirlos sacando consecuencias falsas de premisas incontrovertibles. Grande y terrible enseñanza para los que niegan al pueblo sus derechos y garantías.

Los progresistas pudieron entonces comprender que era necesario salir del período histórico en que se hubiera encerrado, entrar franca y resueltamente en la revolucion, proclamar los principios, desenvolverlos y no mostrarse como acontecia de ordinario siempre que llegaban á las regiones oficiales, desconfiados é inconsecuentes, cayendo en los vicios y en los abusos que hacian degradante el yugo de los opresores.

El gobierno no supo que hacer para impedir esas manifestaciones que le sorprendian y le anonadaban; no se atrevió á abusar de la fuerza, no se decidió á poner obstáculos á toda aquella série de actos que le desautorizaban, y le hundian, y le desconsideraban, al propio tiempo que servian para enaltecer la cordura, la prudencia y la fortaleza del pueblo.

Aquella revolucion pacífica, la manifestacion del 2 de mayo, como tributo á los héroes de la independencia que sucumbian por conservar íntrego el hogar, y sin menoscabo el principio de la soberanía del pueblo, y la manifestacion del dia 4 que completaba el pensamiento, rindiendo culto á los legisladores, que en medio de circunstancias difíciles habian proclamado los derechos populares, despedazando el cetro de hierro del gran capitan del siglo, aquella

revolucion pacífica derribaba una dinastía, mas que una dinastía, aquel trono secular de los Recaredos y de las Isabelas.

Aquellas manifestaciones habian abierto la fosa donde debia hundirse muy pronto lo que pomposamente llamaban el trono de San Fernando, lo que los doctrinarios llamaban con enfasís, sistema parlamentario, monarquía constitucional.

CAPITULO CXIX.

SUMARIO.

Defensa de la enseñanza universativa por la juventud madrileña.—Lo que es la democracia en este siglo.—Division y lucha entre los republicanos.—Espíritu socialista de los demócratas de Europa.—Carta de Rivero.

I.

La juventud despertaba en todas partes del oprobioso letargo á que la condenaban las máximas corruptoras y escépticas del parlamentarismo, y á los ataques del clero y á las acusaciones de los ignorantes que pretendian atacar las universidades, y poner la mordaza en los lábios de los sacerdotes de la ciencia, respondia enérgica é inspirada en el sentimiento de su dignidad, con escritos como el que trasladamos, porque es verdaderamente digno de consignarse.

«La conjuracion urdida contra la enseñanza pública en todo lo que tiene de elevada, debia producir la indignacion de la juventud, herida en su conciencia, en sus ideas, en sus aspiraciones á lo porvenir y amenazada de caer de nuevo á los piés de una clase, cuyos derechos de ninguna suerte pueden estenderse á la ciencia, independiente por su naturaleza, libre por su orígen, llena de espíritu propio, suyo, que ninguna conjuracion puede suprimir, que nin-

guna negacion puede empañar, como primera y mas ingenua ley de la naturaleza humana. El retroceso en la ciencia seria tanto como la negacion de la vida, como la negacion misma de Dios. Las universidades que nacieron para secularizar la enseñanza, y para educar al estado llano en la libertad, transformando el derecho feudal, no pueden retroceder al cerrado horizonte de la Edad media, cuando el espíritu del siglo les abre el inmenso y luminoso horizonte de la libertad. Los que enseñaban el sistema de Ptolomeo, cuando el mundo entero habia reconocido el movimiento de la tierra, los que enseñaban el ergotismo escolástico, cuando la razon humana habia recabado su natural independencia; los que se oponian á las desvinculaciones y á la desamortizacion, cuando el progreso habia removido hasta los átomos de la tierra; los que cerraban nuestras fronteras á todo cambio, como nuestras conciencias á toda idea; incomunicándonos con el mundo, al pié de ídolos rotos y abandonados, no tienen derecho á exigirnos, que nosotros, nacidos para impulsar la ciencia, para llevarla mas adelante, para continuar esa série de ideas, línea luminosa que es como el Zodíaco del espíritu, nos abracemos á la muerte y bajemos á sus sepulcros.

»Individuos los que firmamos esta manifestacion de todas las escuelas, de todas las carreras, de todas las facultades, tenemos el deber de salir en defensa de nuestros maestros, asistidos de alguna mas competencia que aquellos que los ofenden sin conocerlos, y acusan sin oirlos. Nuestros catedráticos, por tan males artes combatidos, cada uno en su asignatura, cada uno con sus ideas y con sus medios, lejos de oscurecer nuestras conciencias, nos han enseñado á amar la patria con la virtud de ciudadanos, á amar la naturaleza como fieles hijos suyos, á iluminar el espíritu en la ciencia, á hacer el bien por ser bien, sin mezcla de interés ni de egoismo; á fortificar el raciocinio, á obedecer la conciencia, á cumplir las grandes leyes morales, á elevarnos á Dios como ideal de nuestra conducta, como luz eterna de nuestra vida.

»Tambien hemos aprendido que la ciencia no puede ser esclava; que ningun poder puede ser superior á su poder; que ningun poder puede ser contradictorio á sus derechos. Y por eso nosotros creemos que si de algo peca nuestro régimen universitario, es de opuesto á lo que exigen los adelantos del siglo. Las universidades y las escuelas tienen un régimen privilegiado, estrecho, mas propio de instituciones mecánicas que de estos institutos de enseñanza,

consagrados principalmente al espíritu y por su naturaleza libres. Por eso, estudiantes de toda España, por eso os pedimos que, imitando el noble ejemplo de la juventud catalana, cuyo primer grito ha sido tan admirablemente secundado, os unais á nosotros para reclamar la libertad de enseñanza. Esta debe ser la creencia de la juventud, porque este es el ideal de lo porvenir.

»En ello ganarán todos los derechos naturales y legítimos, como siempre que se cumple la justicia. Hoy las reformas no caen de las manos de los gobiernos, sino cuando las ha exigido la oposicion. Clamemos, pues, por la libertad de enseñanza; y así como nuestros abuelos salvaron la nacionalidad en la guerra de la independencia, y nuestros padres la libertad en la guerra civil, nosotros en esta guerra pacífica de ideas, no menos grande, ni menos costosa, salvaremos la ciencia, siendo una generacion digna de dejar inscrito su nombre en las eternas páginas de la historia.»

La juventud madrileña respondia así á las asechanzas de los oscurantistas, llamando á sus compañeros á la defensa del profesorado y de la libertad de enseñanza.»

II.

La juventud debia mostrar entonces su vigor y la fe que tenia en la idea redentora que la filosofía del siglo XIX acababa de formular, concretando y poniendo en accion todos los progresos é instituciones que forman el verdadero organismo social, la vida de la humanidad en que el ser forma una parte tan importante.

Queria por otra parte el gobierno evitar para lo sucesivo, conflictos como el que acababan de crearle las recientes manifestaciones del 2 y 5 de marzo, y mientras presentaba leyes opresoras y coartaba la libertad de los ciudadanos para congregarse como les convenga, siempre que con ello no ataquen la libertad de los otros, definicion que bastaba hacer para demostrar que con las leyes ó reglamentos municipales, y no por otras, se puede limitar en lo que es natural y justo ese derecho, intentó castigar tambien á esa misma juventud universitaria por haber expresado sus opiniones y deseos y su cariño al profesorado y á la ciencia.

Como vamos á ver, segun vaya desenvolviéndose el movimiento revolucionario entonces iniciado, la juventud, esa esperanza del

porvenir, fiel custodio del progreso en todas las esferas, en España como en Francia y en Alemania vino colocándose en el punto que le corresponde, mostrando á todos la bandera de la libertad y del derecho, trabajando con fe en la gran tarea de reconstruccion del gran edificio que estas generaciones vienen levantando.

Los universidades, y en esto han mostrado su habilidad los neo-católicos, han sido y debian ser los centros mas bulliciosos y mas potentes al propio tiempo que han venido señalando las distintas etapas en la via revolucionaria. Allí confundidas las clases, mezclados los distintos ramos de la ciencia constituyendo la gran unidad unos y otros, el profesorado y los discípulos servian de palanca para quitar la base del alcázar de la tiranía hondamente conmovido ya.

III.

Como los acontecimientos marchaban precipitadamente, como la democracia debia definir perfectamente su rumbo, su accion, sus medios y su propósito para distinguirse de los partidos doctrinarios, que no teniendo principios fijos no pueden *á priori* decir nada, hubo en el campo revolucionario un movimiento de estudio, de espansion y así, demostrando su fuerza, el exceso de vitalidad, pues el debate llegó á tomar grandes proporciones, pudo cumplir tambien su objeto deslindando bantante bien las opiniones.

La idea revolucionaria, la democracia moderna tiene una mision organizadora, porque abrazando en conjunto la sociedad humana, ha descubierto la ley de íntima solidaridad que rije á los pueblos y las demás que requieren instituciones perfectas para la vida de la universalidad. Parte de principios fijos, desenvuelve todas las consecuencias, estudia todos los fenómenos, descompone y recompone las instituciones tradicionales, y de un todo informe, donde el error y las injusticias prevalecen, saca un conjunto ordenado y armónico haciendo concurrir á cada cual al cumplimiento de sus deberes por el simple ejercicio de su derecho. La democracia, en una palabra, es en el siglo XIX el verdadero elemento de órden y de conservacion que reconoce plenamente la autonomía, la libertad de cada individuo sin que en su ejercicio haya conflicto con la libertad de los otros: es por esto social; y los que inspirándose en el sentimiento

puro, llevados en alas de la imaginacion, viven en las regiones abstractas y desconocen esta pretendiendo ser mas libres, mas independientes, predican la anarquía, la guerra, el desconcierto y el despotismo.

IV.

Chocaron pues, demócratas puros y demócratas socialistas; y la lucha comenzada algunos meses antes, se renovó en toda la línea por haber dejado la direccion de *La Discusion* el señor Rivero encargándose don Francisco Pí y Margall, y, cosa estraña, en la redaccion de *La Democracia* que dirigia Castelar y en cuya propiedad tenia gran parte Carrascon, se hallaban don Nicolás Salmeron y Alonso, don José Fernando Gonzalez, don Juan Uña, García Rodriguez, que siendo socialistas continuaron impasibles, á pesar del sesgo dado por Carrascon y el director á aquella sangrienta polémica, sangrienta y terrible verdaderamente porque educado Carrascon en las sutilezas y fruslerías de la funesta escuela economista, y creyendo Castelar que el pais veria con disgusto la preponderancia socialista y que las clases conservadoras se agruparian en defensa de aquel gobierno agonizante pusieron en juego toda clase de recursos para desautorizar al periódico que se atrevia á proclamar la verdad sin rodeo alguno esplicando con claridad las doctrinas envueltas hasta entonces en el misticismo de Rivero.

Dió pretexto á esta polémica un artículo firmado por Pí titulado: *¿Somos socialistas?* en el cual contestaba afirmativamente, expresando lo que esto significaba.

La Democracia, cándido agente de la reaccion y de los intereses olozaguistas y primistas, que en sus intrigas y cabildeos pactaban con los enemigos del progreso, cayó sobre estas declaraciones con un furor inusitado, y sueltos y artículos extemporáneos, impropios de antiguos amigos y hermanos, aparecieron en el periódico de Castelar que presentaba á los nuevos hombres del antiguo órgano de la democracia como enemigos de la libertad.

La Discusion publicó para tranquilizar al partido una declaracion firmada por muchos demócratas y prosiguió despues su camino expresándose en estos términos:

«La democracia ha sido socialista fuera de España como en Es-

paña. La democracia ha visto siempre en el Estado, personificacion de la sociedad, algo mas que la garantía de los derechos individuales. La democracia no le ha negado nunca el derecho y el deber de moderar ni regularizar las relaciones económicas. La democracia le ha considerado, por lo contrario como el organismo por medio del cual las sociedades se manifiestan y se convierten en instituciones y leyes todos los actos de su voluntad encaminados á la satisfaccion de las sucesivas necesidades de su vida. Podian haberlo considerado de otro modo algunos demócratas y llegar hasta la negacion del Estado mismo; pero la democracia ha permanecido siempre fiel á su idea.

«El partido que mas genuinamente representó la democracia francesa lo mismo en 1793 que en 1848, fue sin duda el de los montañeses. En la famosa declaracion de derechos del 93 escribieron:

»Artículo XI. La sociedad está obligada á proveer á la subsistencia de todos sus individuos, ya procurándolos trabajo, yo asegurando los medios de vivir á los inválidos.»

«Artículo XII. Los socorros indispensables al que carece de lo necesario son debidos por los poseedores de lo supérfluo. Corresponde á la ley determinar la manera como debe ser pagada esta deuda.»

«Artículo XIII. Los ciudadanos cuya renta no esceda de lo necesario para su subsistencia están dispensados de contribuir á los gastos públicos; los demás deben contribuir progresivamente segun su fortuna.»

Esta socialista declaracion de derechos fue luego como las tablas de la ley de la democracia. Pasó incólume al través del imperio, al través de la restauracion, el través de la monarquía de julio, y permaneció mas viva y fuerte que nunca en el corazon de los revolucionarios de 1848. ¿Cuál fue entonces el caballo de batalla de la Asamblea constituyente? El derecho al trabajo. ¿Quién le defendia? La montaña entera con Ledru-Rollin al frente; con Ledru-Rollin que no pertenecia ni habia pertenecido nunca á ninguna escuela socialista y era la personificacion mas enérgica del partido revolunario.»

V.

La Democracia al precisar las diferencias que ella entendia respecto al socialismo decia lo siguiente:

«Empezamos por declarar, antes de que entremos en la polémica, de detalles que *no queremos un individualismo egoista*; que no pensamos en negar al Estado sino en reducirlo á ser la garantía de todos los derechos, el organismo que cumpla y distribuya la justicia; que *no creemos la sociedad un agregado fortuito de individuos;* sino *un ser real y orgánico;* pero un ser que realiza mejor su destino, á medida que fortifica mas el *derecho humano* y la *libertad* inherente á nuestra *personalidad*, cúspide verdadera de la creacion.»

Y *La Democracia* con todo esto, atacaba las ideas sociales, mejor dicho, atacaba la denominacion *socialista* que parecia asustarle tanto como á los intereses egoistas, injustos, que forman la masa de privilegiados que se llama el partido conservador, partido desgraciado, partido eminentemente utópico porque la estabilidad, el equilibrio, el inamobilismo no existe, porque el reposo, segun las reyes físicas es la inercia, ó sea la propiedad que tienen los cuerpos de permanecer en el estado que se encuentran.

Pi, director entonces de *La Discusion* habia manifestado que no hacia otra cosa que desenvolver los principios proclamados en dicho periódico, la doctrina democrática, el programa que á su frente llevaba el órgano fundado por Rivero; y este señor pretendiendo hacer la guerra á su sucesor en la direccion del periódico, escribió entonces unas cartas contradictorias é inexplicables, de las cuales vamos á tomar algunos párrafos.

»*La Discusion* y su director no hán creido solamente en la insuficiencia de las leyes desamortizadoras para resolver las cuestiones sociales, sino en la insuficiencia de todas las leyes económicas, políticas y administrativas. Y la razon es muy obvia: el Estado ni debe, ni es capaz de dar solucion ó ninguna cuestion social. Mi opinion en este punto, que solo indico de paso, pero que ha sido el espíritu constante de todos mis escritos, es que las funciones políticas son condiciones, medios indispensables para llegar á la organizacion social; y que las funciones sociales en su vasta complicacion, en su constante desarrollo y en su progresiva perfeccion son

los fines de esas grandes agrupaciones en que está distribuida la humanidad entera: que las mas están sometidas á leyes preceptivas, que las otras se cumplen bajo el imperio de la espontaneidad y de la libertad; por eso las funciones políticas han de ir decreciendo contínuamente, al paso que las funciones sociales llegan á su complemento y desarrollo, á medida que las sociedades se emancipan de la pavorosa y estéril tutela del Estado. Por eso en mi concepto la democracia, que es partido político acelera la solucion del problema social, estableciendo de un lado la completa emancipacion del individuo y simplificando las atribuciones del otro del Estado hasta reducirlas á los medios racionales para disminuir los conflictos, el choque de los derechos, ymantener unida la asociacion.

La Discusion ha dicho y yo sostengo hoy tambien, que la economía política, á la altura que hoy se encuentra, no es la ciencia social propiamente dicha, y ni aun puede llamarse en rigor, una ciencia. Mas de que la economía política sea insuficiente, de que en el vasto movimiento intelectual que hoy tiene la humanidad se llegue á una construccion científica de las funciones y del organismo social no se deduce que el Estado haya de resolver las cuestiones sociales, que es el punto que nos separa á usted y á mí, y que separa en general á los demócratas y socialistas.

»En una palabra, y para condensar todo un pensamiento: yo opino que la democracia es un partido llamado á resolver las cuestiones políticas: opino tambien que existen graves cuestiones sociales, pero que no se resuelven por la política, sino por la ciencia y por la libertad.

. . . . . .

»Concluyo haciendo una manifestacion que creo importante: yo no he tenido parte ninguna en el nombramiento de usted para director de *La Discusion*. Es mas: me he opuesto á él cuanto decorosamente pude hacerlo; y sobre otros, no sobre mí, pesa la responsabilidad ó la gloria de este nombramiento. Mas por lo mismo que yo he previsto y anuncié á todos la perturbacion que usted, por su falta de espíritu práctico y por ciertas aspiraciones, penosamente reprimidas por mí cuando era usted redactor, iba á producir en el partido, debo ahora decir que considero beneficiosa, eminentemente salvadora la crísis que hoy experimenta la democracia española. Estoy seguro que los principios sostenidos perseverantemente por nosotros en la prensa y en la tribuna, saldrán victoriosos del combate que hoy le

dan el sofisma y la utopia. Estoy seguro que nuestro partido en esta suprema lucha se depurará de elementos heterogéneos que hacian mirar su triunfo como temible y peligroso. Estoy seguro que la democracia española, pasada esta especie de afeccion, aparecerá mas unida, mas vigorosa que nunca. Lo que hoy pasa es un mal gravísimo; pero así como la erisipela y la fiebre sirven á las veces para restablecer el equilibrio perdido en nuestro organismo, así tambien esos grandes organismos vivientes que se llaman partidos, necesitan con frecuencia de una dolorosa pero saludable reaccion que purifique sus doctrinas, aune sus fuerzas y les preste nueva y mas robusta vida.»

CAPITULO CXX.

SUMARIO.

Derrota de Rivero.—Complicaciones con las repúblicas americanas.—Suspension de las sesiónes.—Esclavitud de la prensa.—Agitacion revolucionaria.—Desconfianza del partido progresista.—Destierro del general Prim.—Niégase este á salir de Madrid.—Su salida.—Oopinion de la *Discusion* acerca de este.

I.

Esta lucha dentro del partido republicano, dentro de la democracia, indicando como hemos dicho, su vigor y su fortaleza, no era nueva en verdad, porque ya en Francia habia podido observarse desde mucho tiempo la division producida entre los que buscaban solo lo que llamaban el triunfo de la libertad, y los que pedian la consagracion del derecho y de la justicia social, el reconocimiento de la integridad del ser humano.

Esa constitucion constituia á los demócratas negativos, á los que concedian al sentimiento la virtualidad que solo puede tener la razon suficientemente ilustrada en una extraña situacion dentro del partido popular; porque, confiaban, como no podia menos de hacerlo, que el mal espuramente social y que las reformas políticas solo tienden á quitar obstáculos, á dejar la libertad de movimientos tan esencial para que las reformas y la reconstitucion social pueden hacerse y plantearse. Es de toda evidencia, es claro que las modificaciones abstractas consignadas en la Constitucion que solo se re-

fieren á deberes y derechos, en nada alteran las condiciones del trabajo ni de la riqueza, y quedan permanentes é intactos los mismos privilegios y abusos. Era conveniente proclamar por lo tanto las doctrinas y principios de la escuela revolucionaria, doctrinas que ejercer verdadera influencia benéfica en el pueblo, haciendo conocer las ventajas del cambio á los mas ignorantes, con tal que tuviesen aficion al trabajo y quisieran emplear su actividad. Los que á este estudio se habian dedicado, no podian por lo tanto temer la controversia que dejó efectivamente en berlina á los verdaderos ignorantes de los fenómenos sociales.

Esa lucha y esa polémica no fueron sin duda estériles. Los defensores de *La Democracia* y de *El Pueblo* no podian vencer á los sostenedores del socialismo, que con razon mostraban la inutilidad de todo progreso moral sino tenia inmediatos resultados prácticos y tangibles, si solo habia de servir para que cambiasen de amos las clases desheredadas, las clases productoras. Y esa polémica y esa lucha vinieron á desautorizar tambien ciertos nombres que durante muchos años á costa de hipocresías y ambiguedades habian llegado á fijar la atencion de la multitud.

En esa polémica quedó Rivero perfectamente desenmascarado, y en sus cartas de que hemos dado algunas muestras puede demostrarse, no al hombre político de profundas convicciones sino al farsante sin conciencia, que busca por todos los medios satisfacer su ambicion y su vanidad, encaminándose á los altos puestos oficiales.

II.

La revolucion bullia bajo toda esta hirviente superficie, y las polémicas y las controversias entre los partidos, y las luchas y el choque de las ideas apagaban el sordo extertor de la monarquía que se hallaba agonizante y postrada, del parlamento que caminaba á ciegas en medio de la asfixia de la soledad y del abandono.

El gabinete hacia poner los últimos eslabones en aquella pesada mecánica gubernamental que abrumaba el sistema representativo, y en tanto la guerra de Santo Domingo proseguia horrible, ocasionando numerosas víctimas que sucumbian sin gloria y sin objeto, porque era evidente que aquel pueblo rechazaba la opresion y se disponia á vivir en su autonomía fuera del patronato de España,

patronato que unos cuantos ambiciosos habian solicitado para engrandecerse y oprimir á sus conciudadanos.

En el Perú levantábase tambien una querella contra la antigua metrópoli, y una comision científica que habia ido al Pacífico á hacer exploraciones, era recibida, por la manera imprudente con que visitaba aquellos pueblos, de un modo que renovaba los antiguos odios y nos colocaba en situacion grave frente á las repúblicas del nuevo continente.

En todas partes, en el interior como en el exterior se hacia sentir la política de la Union liberal, las tristes consecuencias del reinado de O'Donnell que asociado á los Borbones, formaba la mas funesta de las políticas que pudiera imaginarse.

Porque en el Perú y en Santo Domingo, y en Méjico como en Africa, necesitábase que conocieran á la España moderna, á la España regenerada, á la España libre, no á la España de los gobiernos, no á la España de Isabel que mas fanática, mas despótica y mas prostituida sobre todo, perdia una por una las conquistas de Isabel I.

III.

Y corrian los meses y marchaban los acontecimientos empujándose, y la corte de Castilla, el gobierno de Isabel, aislándose siempre aprovechaba el momento de despedir á sus amigos que le ayudaban á legislar, mas temeroso acaso de las ambiciones, que de la preñada nube revolucionaria, que á mas andar amenazaba la descarga eléctrica y se formaba densa y sombría.

Suspendiéronse, pues, las sesiones en medio de los consiguientes anuncios de que la legislatura iba á concluir para dar entrada á elementos nuevos, si era posible apartar de su actitud á algunas fracciones del progresismo.

La prensa podia apenas discutir bajo la presion gubernamental, y en su polémica con *La Democracia*, *La Discusion* habia visto borradas sus columnas mientras que sus adversarios la censuraban por provocar conflictos en el seno del partido republicano, sirviendo á los intereses del enemigo comun. Palabras huecas y vacías de sentido, infundadas quejas que lanzan en ocasiones los pigmeos para herir á mansalva al gigante que los amenaza.

Con todo esto alternaban los chispazos de la conspiracion latente que el partido popular proseguia, y el ministerio se veia á menudo en gravísimos compromisos, sin acertar con los medios de salvar la situacion que en cada instante empeoraba.

Sucedia en esa lo que en todas las conspiraciones, y como tenia el doble objeto de preparar elementos, de concentrarlos, y reunir á disposicion de ciertas voluntades toda la vida activa del pais, presentando en palacio lo formidable de la oposicion, no faltaban agentes, ni de cuando en cuando dejaban de notarse síntomas de perturbacion, agitaciones y algun pretexto para que funcionaran los consejos de guerra. Tan publico era el movimiento, tan patentes las muestras, tal la osadía de los periódicos órganos de los directores de la trama, tan repetidas las amenazas y los recuerdos del banquete de los Campos Eliseos, que el gobierno hubo de tomar en serio toda aquella superabundancia de vida revolucionaria, y adoptar disposiciones que pusiesen coto al desórden que amenazaba.

IV.

El partido moderado seguia inquieto todo aquella extemporánea y febril animacion de las gentes, y no sabia á que atribuir aquella faz nueva de la revolucion española que hasta entonces se habia mostrado siempre respetuosa hacia los grandes intereses, con las altas instituciones, con aquellos mismos obstáculos tradicionales que se oponian ciegos á toda innovacion, á toda ingerencia del partido avanzado en la gestion de los negocios públicos Y si en el partido moderado y en la Union liberal podia causar asombros y dudas la conducta de ciertas gentes, en los verdaderos revolucionarios existia sin duda gran desconfianza viendo al hombre de la salve y á don Juan Prim apoderados de la direccion revolucionaria, despues de haber procurado herir de muerte al jefe constante y consecuente del partido progresista que se negaba á toda avenencia, que no queria trato ni relacion alguna con los que despues de muchas defecciones y de su conducta ambigua, le habian dirigido á la faz del partido inmerecidos insultos en el gran banquete que debia ser una demostracion y un motivo para unir al partido progresista.

Entonces llegó el gobierno á intervenir, y sobreponiéndose á las leyes y á la Constitucion del Estado, despues de haber decidido el

ministro de la guerra que el marqués de los Castillejos saliese de Madrid, y habiéndose este opuesto á las órdenes de su jefe militar, decidió que se cumpliese la disposicion superior.

V.

El marqués de los Castillejos como senador del reino quiso hacer valer sus inmunidades, y el ministerio Cánovas probó una vez mas que la duplicidad de las leyes es tal que en todos los momentos y en todas los circunstancias pueden hallar apoyo las opiniones de cada uno decidiéndose legalmente en contradictorios sentidos una misma cuestion. Díjose entonces que Prim se hallaba enfermo y que por esto resistia el cumplimiento de las órdenes dictatoriales; pero de todos modos fueron tan reiteradas, que el general hubo de prometer que saldria á las cuatro de la tarde del dia 2 de agosto de 1864.

Los comités de barrio, obedeciendo sin duda á la consigna de la Tertulia progresista y á los acuerdos del comité, esparcieron por todas partes la noticia, anunciada tambien por la prensa, y en todas partes se formaron grupos numerosos, llenándose como por encanto la Puerta del Sol, las calles de Alcalá, Mayor, Arenal y otras que parecian indicadas para el tránsito hasta la estacion del ferrocarril del Norte, porque hácia el Norte debia dirigirse el caudillo progresista que, con arreglo á sus padecimientos, buscaba en Asturias la frescura y las aguas necesarias para reponerse.

Aquella inmensa ovacion que el pueblo de Madrid dedicaba al general Prim, no indicaba seguramente que este gozara de popularidad; era simplemente una manifestacion contra el gobierno, una muestra de respeto y deferencia á las leyes que aquel conculcaba desaforando á los representantes del pueblo, de los derechos que la Constitucion les daba. No faltaba tampoco quien se hiciera la ilusion de que los revolucionarios intentarian algo aquella tarde para concluir con la farsa gubernamental. No contaban los que tal supusieron con la generosidad y altas dotes de benevolencia que el general Prim mostraba siempre hácia su soberana.

Así á las primeras insinuaciones que los ministros hicieron al senador progresista para que cambiase su itinerario, que los periódicos habian publicado, á cuyo objeto fué el mismo capitan general á conferenciar con el orador de los Campos Elíseos, este se mostró

dispuesto á acceder á todas las exigencias renunciando al paseo triunfal, á los vítores y á las aclamaciones que le esperaban, y marchando por la Ronda al paseo de San Vicente y á la estacion donde la fuerza armada y la policía impedian entrar á la multitud.

Acaso fué preparada toda aquella escena cómica, dramática y ridícula de comun acuerdo, y el héroe de los Castillejos renunció á los saludos de sus amigos para evitar un conflicto, que en aquellos momentos no hubieran podido dominar á su gusto y antojo los que pretendian llevar la batuta revolucionaria; acaso despues de la determinacion de salir con gran pompa é inusitado movimiento llegó el conde de Reus á saber que no seria su nombre el aclamado sino los principios y los derechos populares, que no se respetarian en medio del alborozo y de la agitacion turbulenta las voces de mando de los jefes progresistas; acaso se alimentaron nuevamente las esperanzas de subir al poder por las vias pacíficas y se dieron nuevas seguridades de turnar en el poder. Lo positivo es que, desdeñando al pueblo á quien se citaba á las calles, el marqués de los Castillejos fué acompañado por mas de cien carruajes donde iban todas las notabilidades revolucionarias, donde se albergaban todas las ambiciones que mas tarde debian caer como una nube de langostas sobre el presupuesto del pais.

Y lo que reflejaba perfectamento la situacion en el campo revolucionario es, que mientras los redactores de *La Democracia* y de *El Pueblo*, diarios republicanos, bullian en torno del agitador; mientras el propietario de *La Discucion* figuraba en el acompañamiento del general Prim, el director de este periódico escribia un artículo en el mismo, artículo profético que expresaba con mucha verdad lo que era, lo que valia y aquello á que aspiraba el general disidente del unionismo.

VI.

Todas las esperanzas quedaron frustradas, y las gentes hubieron de dispersarse permitiéndose alguno que otro grito, especialmente en la estacion del ferrocarril, gritos que eran una amenaza siniestra para aquella situacion desgraciada que no sabia ni podia dominar las circunstancias porque en el fondo, en el pueblo, en las clases todas germinaba ya la idea de justicia y estaba condenado el horri-

ble sistema de depredacion, de inmoralidad, de cinismo y de opresion que con beneplácito y apoyo de Isabel habian establecido los moderados.

El conde de Reus pasó á la provincia de Oviedo á hospedarse en casa de los hijos de Cristina, donde permaneció algunos meses realmente enfermo, siguiendo adelante la conspiracion y la union de los hasta entonces dispersos elementos del progresismo y de la democracia. Todas las miradas se hallaban fijas en los hombres que habian promovido la política de abstencion, y la multitud ciega, que no se entretiene á buscar en el fondo de las cosas, que no interroga á la historia, que no busca antecedentes, llegaba á contemplarse satisfecha porque creia rotos los vínculos que unian hasta entonces á ciertos hombres con la union liberal, con el moderantismo histórico, con palacio, con la situacion, en una palabra.

CAPITULO CXXI

SUMARIO.

Continua la conspiracion progresista.—Política de alejamiento de Espartero.—Interviene Cristina en Palacio.—Subida de Narvaez al poder.—Nuevas elecciones de diputados.—Situacion difícil del ministerio.—Conducta anómala y vacilante del partido progresista.

I.

Mientras todo esto sucedia, en los subterráneos palaciegos, en los consejos íntimos de las camarillas monjiles y frailunas, decidíanse á asestar el último golpe á la sombra de libertad que aun quedaba existente quitando toda aquella pantalla constitucional, que á pesar de su inobservancia, era para los Borbones españoles una mengua y un descrédito. La corte queria responder á la actitud de los partidos revolucionarios tomando una actitud verdadera y francamente reaccionaria.

Los caudillos del progresismo recorrian las poblaciones, gastaban el tiempo en idas y venidas, Olózaga quiso mostrar que no tenia por norte en su conducta ninguna pasion baja é hizo grandes esfuerzos para acercarse al solitario de Logroño. Pero Espartero, que habia sentido la herida profunda del emponzoñado dardo de los Campos Elíseos, adoptó por completo la política del alejamiento y de la abstraccion y no quiso recibir á ninguno de los muchos comi-

sionados y agentes, rechazando con particular empeño la visita del ex-embajador en Paris.

La madre de Isabel, que veia despeñarse toda aquella montaña soberbia de crímenes y de privilegios que ella habia contribuido á crear en otros tiempos, mas sagaz y previsora que muchos hombres políticos, comprendió que era peligroso en sumo grado jugar con fuego. Extremecióse ante la idea de los azares y desgracias que podian sobrevenir á su descendencia si reventaba la mina, y corrió al palacio de Madrid para prevenir la catástrofe. Entonces como antes y como mas adelante ocurrieron en el seno de la familia Borbónica escenas terribles y dramáticas, y ambos esposos, Isabel y su consorte, arrojaron á los intrusos con amenazas y desdenes, retirándose Cristina abrumada por un intenso dolor y despues de hacer á su hija fatídicas predicciones.

II.

La crísis sobrevino: el ministerio Mon-Cánovas, quebrantado en la campaña parlamentaria, gastado en la lucha para sacar adelante leyes como la de imprenta, derrotado moralmente por la prensa ante los consejos de guerra donde los oficiales del ejército leyeron brillantísimas defensas de los artículos denunciados, hubo de ceder el puesto á aquel que en las últimas crísis habia jugado siempre como el hombre necesario, como el heredero natural del unionismo.

Narvaez subió al poder; el partido moderado en su faz mas ruda y odiosa volvia á enseñorearse del poder; y con todo se hablaba por los periódicos de la comunion de libertad, de derechos, de progresos, de constitucionalismo, de turnos en el mando, etc., etc.

El partido moderado aparecia completamente reorganizado, y apenas entró en posesion de los destinos del pais se decidió, como era natural, á disolver aquellas cortes en que la union liberal ejercia bastante influencia creyendo que *con los medios legales y su autoridad* podria traer una mayoría compacta para dar cima á las tareas legislativas que proyectaba, y poner el sello de su potencia reformadora conformándose á la nueva evolucion anunciada por los hombres de *El Contemporáneo* y de *La Libertad*.

Difícil era el empeño, tormentosa y ocasionada á azares se pre-

sentaba la situacion; y aun cuando no hubiese sido ficticia la union de elementos tan heterogéneos, como los que venian mezclados al palenque á título de hombres del moderantismo, el influjo de la union lideral y la abstension de los partidos populares, con mas la conspiracion clerical del carlismo, que ejercia en los consejos privados de la corte no escasa influencia, eran verdaderos escollos que difícilmente podian salvar toda la astucia, toda la sagacidad, lo elástico y lo ambiguo de situaciones indefinidas como la de Miraflores y Mon, y que debieron juzgar imposible desde el primer momento Narvaez y sus compañeros.

III.

El pretexto para la disolucion, entonces como anteriormente, consistia en sacar al partido progresista de su obstinado retraimiento; y las elecciones se hicieron como es costumbre, y las Cortes se congregaron en los últimos dias de diciembre, y la union liberal luchó desaforada, llevando muchos de sus hombres al Parlamento á pesar del empeño del ministro de la Gobernacion.

Las complicaciones del exterior, que habian ido aumentándose, hacian mas precaria todavía la suerte del ministerio, porque sobre las contínuas derrotas y desgracias acaecidas en Santo Domingo, sobre los conflictos del Perú, que habian hecho necesario el envío de una escuadra, que no teníamos, al Pacífico, la corte de Roma habia intervenido para hacer mas y mas angustioso el mando de los moderados, publicando la célebre encíclica y el Sylabus, ruptura formal del papado con la civilizacion y el progreso, tea incendiaria que el clero arrojaba en el seno de las sociedades modernas con la esperanza de conseguir, como en otros tiempos, la dominacion de las conciencias y el imperio absoluto de la teocracia.

Así aquel gabinete que queria darse las apariencias de constitucional, veia levantarse en la prensa formidable cruzada, terribles antagonismos, y surgian dentro de sus propios adeptos, entre sus huestes, entre los mismos hombres que le componian perplejidades, y divergencias, y dudas al vaiven de las encontradas influencias, de las radicales tentativas de los partidos extremos que pugnaban por arrastrar al abismo todo aquello que demostraba en cierta manera respeto á la libertad, siquiera fuese aparentemente.

Proseguia, pues, como hasta entonces, cada vez con mas vigor la lucha entre los dos principios absolutista y republicano, y por cima del ministerio, por cima del parlamento, por cima de la constitucion, iban al fondo de aquella sociedad corrompida, los proyectiles, los dardos que de ambos campos se arrojaban los contendientes, y la crititca se hacia compleja y el sistema representativo constitucional, esa farsa informe se hundia con el borbonismo.

IV.

En el seno del partido dominante, y por instigaciones de la *Union liberal*, surgian á cada momento complicaciones que hacian penosa su marcha y provocaban continuamente crisis. *La Libertad*, órgano del polaquismo hacia ostentacion y gala de sus afecciones y servicios al partido moderado, y considerándose ya bastante fuerte como cisma para excomulgar á las otras sectas, publicó un artículo de ataque al jefe reconocido por todas las fracciones, al general Narvaez, porque en este punto el conde de San Luis y sus amigos, como Bravo Murillo y Miraflores, eran enemigos de la preponderancia militar, siquiera unos buscasen el triunfo de la sotana y otros el predominio del frac.

Con ocasion de ese ataque volvió al palenque la historia repugnante de la fraccion polaca, y los vicalvaristas lanzaron al rostro del moderantismo los cargos de piedra, los trigos averiados, los caloríferos del Teatro Real, las contratas y otras, confundiendo en el anatema comun á los conservadores cuyos crímenes, suplicios, cuerdas de Leganés, destierros á Filipinas etc. debian ser mas que nunca recordados.

El duque de Valencia volvió á tener á su lado al *Leon Español*. como periódico genuinamente representante de su voluntad, y en esa ansiedad inmensa de todos, en ese bullir contínuo, en esa situacion desesperada é insostenible, el ministerio se presentaba en la liza mas ambicioso de poder y de riquezas que dotado de patriotismo, de amor á la libertad que proclamaba y al trono y á la dinastía de que formaba un escudo para ampararse de los certeros y redoblados golpes de sus adversarios.

Hemos indicado ya que Cristina habia hecho un viaje con el propósito de hacer penetrar en las altas regiones al partido progresista;

y los periódicos de aquella época hicieron constar que en el palacio se habian celebrado entrevistas harto formales, refiriendo á la escena de cierto cuadro en que se representaba á la entonces Regente y á su hija revistando á la milicia nacional, en los memorables dias del sitio de Madrid por las facciones carlistas, mandadas por D. Carlos y D. Sebastian, que ejercia á la sazon gran influencia en el ánimo de Isabel. Los curiosos referian tambien que, atendido el desden con que habia sido tratada por la monja embaucadora y milagrera, la viuda de Fernando habia mostrado gran sentimiento, presagiando que no podria reposar en el célebre panteon de su familia.

V.

Otro incidente curioso en aquellos instantes fué el de que al ausentarse Cristina fué recibida en la estacion de Logroño por el general Espartero, con quien habló larguísimo rato, quejándose amargamente de la conducta de los unionistas que todo se lo debian, mientras que recibia muestras de afectuosa deferencia de los progresistas sus antiguos enemigos.

Así como en el bando moderado, habia en el progresista importantes disidencias que acaso se relacionaban con la conducta de Cristina en aquellos momentos, He aquí como explicaba estos detalles menudos de la política de pacotilla un comunicante oficioso de *La Correspondencia* que se titulaba progresista.

«Los que dicen que el partido progresista aceptará la legalidad existente faltan á la verdad. Los que como V. dicen que no ha ocurrido nada en el seno del partido progresista, no estan bien informados. En lo que se ha dicho no hay mas que una cosa verdadera; que personajes muy respetables, muy liberales, muy progresistas, creen que el retraimiento de su partido no puede ser indefinido ni llevar envuelto en si mismo el antidinastismo, ni como cosa forzosa la revolucion.

Los que así piensan no ocultaron en la última crisis ministerial que si la corona aceptaba todas sus condiciones, que si se comprometia á satisfacer todas las justas exigencias del partido progresista este podia aceptar el poder. Entonces se habló de un ministerio en que figurarian: como presidente, el duque de la Victoria; como ministro de la Guerra, el marqués de los Castillejos; como ministro de

la Gobernacion, el señor don Eugenio Lopez Moreno; como ministro de Gracia y Justicia, el señor Garcia Camba; como ministro de Ultramar, el señor don Cirilo Alvarez; como ministro de Fomento, el señor Sagasta; y como ministro de Marina, el señor Corradi. No habiendo cuajado esta combinacion, no habiendo aceptado la corona lo que verdaderamente creen los progresistas que es lo conveniente á ella y al pais, parecia que no debia hablarse ya del asunto cuando los que no quieren transaccion de ninguna especie, porque no tienen fé en ninguna promesa, provocaron una reunion en la que hicieron cargos á los patrocinadores de la candidatura progresista, de haberse separado del acuerdo general de sus correligionarios.

Los atacados negaron que jamas hubieran obrado en definitiva sino de acuerdo con sus amigos, pero sostuvieron de nuevo tambien la conveniencia de llegar por las vias constitucionales, al mando si la ocasion se les presentaba. De lo que pasó en esta reunion no pudo quedar todo oculto, y de lo que se supo han resultado los párrafos que V. ha visto en los periódicos y las cuestiones mas ó menos calurosas que ha habido en la Tertulia progresista sobre cual de las dos opiniones indicadas era la mas aceptable. La situacion, en fin, de las cosas es, en estos momentos, que las opiniones están divididas, que los que mas se dejan oir en la Tertulia progresista son partidarios del absoluto retraimiento, pero que en ella hay hombres importantes que abiertamente sostienen que si las puertas del poder se abren legalmente al partido progresista, este debe entrar por ellas siempre que sea con garantías y condiciones aceptables.»

VI.

Hubo ciertamente todas esas alternativas, todas esas vaguedades, todas esas vacilaciones, todas esas inconsecuencias en el seno del partido progresista. Aquellos hombres que habian figurado al frente de las huestes populares durante la guerra iban perdiendo gradualmente desde 1840 su cariño á la libertad, su aficion á la soberania del pueblo y se sentian arrastrados á cada momento á pactar con los jefes de los partidos conservadores y á reconciliarse con el trono, antes que á perseguirle como injusto, ingrato, inmoral y opresor.

En la Tertulia progresista hubo ciertamente agitacion y disenciones graves en los primeros dias de Enero de 1865, porque Cristina prometia vencer toda dificultad palaciega siempre que los padres graves del progresismo aceptasen las condiciones exigidas. Olózaga y algunos otros provocaron entonces una nueva manifestacion de persistencia en el retraimiento y en aquella actitud enérgica y viril que, como máscara de su debilidad, como mas fuerte y segura amenaza para llegar al fin, habia adoptado. Consiguió el triunfo; la mayoria de los socios estaba por mantenerse en la linea de conducta.

CAPITULO CXXII.

SUMARIO.

Actitud del clero.—Circular del ministro de instruccion pública.—*La Democracia* defiende el profesorado.—Protesta de Castelar.—Proyecto de ley relativo á Santo Domingo.—Discurso de Gonzalez Bravo.—Explicacion de la crisis.

I.

El ministerio Narvaez, al entrar en el poder, tenia la significacion de un ministerio restaurador de las prácticas parlamentarias, y queria el moderantismo entrar de lleno en la vida constitucional casi abolida por el vicalvarismo que habia perturbado los partidos, imposibilitando toda cohesion, todo el artificio de los viejos bandos deshechos, triturados, dispersos por los defecciones, las apostasías, el cansancio y el convencimiento de su impotencia.

Entre las otras cuestiones gravísimas descollaba sin duda como primordial, como fundamento y base de todo progreso, de toda innovacion, de la evolucion revolucionaria la cuestion de instruccion, el derecho del pensador, la necesidad de educar é instruir, de poner al alcance de la multitud todos esos misteriosos arcanos de la creacion que la ciencia va descubriendo paulatinamente, estudiando los fenómenos á que obedecen para aplicarlas en todas las esferas, para utilizarlas en el desarrollo de la humanidad.

Todas las supersticiones, los privilegios inveterados se habian

reunido, conspiraban asíduamente para contener la marcha solemne de los pueblos hacia la conquista de sus destinos. En Roma se habia dado la señal de la batalla y por medio de esa red de agentes invisibles que ha estendido por todas partes, sublevaba el clero las conciencias sintiendo herida de muerte su potestad y en supremo ridículo las farsas con que ha venido embaucando á las muchedumbres. De antiguo combatia el clero á la universidad y al profesorado, y con esta ocasion quiso emprender vivísimo el combate, para lo cual la prensa acogia las exposiciones fraguadas en las sacristías denunciando la impiedad de la ciencia, obedeciendo á la encíclica y al *Sylabus*, padron ignominioso, insultante aberracion y muestra al propio tiempo de la decrepitud de la iglesia católica.

Millares de firmas verdaderas ó supuestas, pero inconcientes á no dudarlo, autorizaban las exposiciones que los obispos y clérigos fanáticos elevaban al poder para ahogar el verbo del siglo XIX, como los fariseos habian ahogado en otro tiempo la voz del fundador de aquella Iglesia, que ahora condenaba el dogma del hijo del hombre, desenvolvimiento de las palabras sacramentales libertad, igualdad, fraternidad, proclamadas tambien por la revolucion francesa. Era, pues, preciso resolver aquella cuestion capital que asediaba á la sociedad moderna, á los poderes; y el partido moderado no habia de hallar fácil solucion para el enmarañado problema, puesto que, llamándose conservador, viviendo la vida ficticia de los privilegios, apoyado por el clero, debia indudablemente obedecer á este, entregarse á sus órdenes, por mas que se hubiera propuesto manifestarse liberal. Por eso el ministro de instruccion pública, tomando en cuenta todos estos antecedentes, y queriendo por otra parte eludir la cuestion, publicó una circular en que se recordaba al profesorado el cumplimiento de las leyes; vacía é inútil advertencia en un momento en que, á pesar de la exaltacion del movimiento revolucionario, los tornillos gubernamentales apretaban todavía lo bastante para que nadie fuera osado á exponer con franqueza y lealtad sus propias ideas, ya que lo que se llama libertad en los gobiernos constitucionales, es ficcion pura como todas las instituciones y teorías que en ellos se establecen.

II.

Hé aquí algunos párrafos de esa circular:

«Pero si en la cátedra el profesor está obligado á cumplir con sus obligaciones, *aun fuera de ella debe no portarse de un modo que desdiga de la dignidad de maestro de que está investido*. Por ley comun de las cosas, tanto cuanto es alto un carácter, es rígido el deber que le está anejo. Lo que en un individuo particular no pasaria de ser una imprudencia ó una temeridad, en el que está encargado de la enseñanza, seria, cuando no un abuso de confianza, una falta de decoro altamente vituperable. No cabe en la razon concebir que los que en alta voz proclaman y pregonan ciertas doctrinas, puedan con provecho comun ni con honra propia, enseñar en lugar alguno otras muy diversas y hasta contrarias. Además, los profesores al entrar á desempeñar su cargo, han prestado un juramento y todo cuanto dijesen no ajustado á él, redundaria en perjuicio público así como en el suyo privado.

»No por esto pretendo que deban estar los profesores sujetos á una regla que les vede declarar su sentir fuera de la cátedra sobre materias en que están discordes los partidos legales, que en el campo espacioso de las ideas políticas se hacen guerra. Pero fuera de tan ancho campo, á un catedrático especialmente, no es lícito lanzarse ni por uno ni por otro lado á los extremos opuestos. Desvarío seria declararse en declarado enemigo de nuestras instituciones civiles y religiosas, quien por su cargo está dentro de estas mismas, y de ellas ha recibido la investidura de la dignidad de que con razon está ufano.

»No ha de creerse que estas obligaciones del profesor se refieren á los actos de su vida privada. Lo que dijeren en conversaciones particulares, aun cuando pueda hacerlos dignos de censura, está fuera de la jurisdiccion de la autoridad. *Pero en los actos publicos y solemnes en que se proclama la opinion en voz alta, y procura extender y propagar la propia, seria chocante contradiccion en un catedrático la predicacion de doctrinas contrarias á las leyes fundamentales del Estado; y quién así obrare, seria merecedor de severa censura y el descrédito personal se aviene mal con el carácter de quien se sienta en la cátedra, y desde tan alto lugar da lecciones*»

III.

La Democracia dirigida por Castelar, tomó la defensa del profesorado á quién, aunque no directamente, pues la circular no citaba hechos ni expresaba por completo que se cometiesen abusos, sino que se previnieran, pudo muy bien creerse objeto de una alusion por las palabras que dejamos subrayadas, y el catedrático de historia estampó su firma al pié de una protesta, especie de reto al poder, que debia traer consecuencias muy trascendentales en aquel período revolucionario.

Trasladando algunos de los párrafos de esa protesta, haremos ver sin duda cuanto era grave la situacion, y como debia desprestigiar á los partidos reaccionarios aquella conducta.

«Si el gobierno, decia, me acusára por ideas vertidas en la cátedra, yo callaria respetando su autoridad, ó pediria el competente permiso para defenderme. Pero al acusarme por las ideas que profeso como ciudadano; al herirme por lo que digo fuera de la cátedra, ha faltado á todos los respetos y herido en mi persona derechos sacratísimos que la Constitucion concede á todos los ciudadanos.

»Cuando la idea liberal es signo de proscripcion, yo, á la faz del pais que nos ve á todos, á la faz de Dios que á todos nos juzga, me declaro reo de esta idea sublime; yo soy demócrata. Proceda el gobierno como quiera. ¿Le faltan mas datos para condenarme? *Sentado en una cátedra espero á que me despoje con mano aleve de mi honrada toga*. Me siento fuerte con el auxilio de mi conciencia y el escudo de mi derecho.»

Y esa cuestion grave que suscitó mucha agitacion entre los escolares, produjo disidencias en el seno del ministerio apenas formado, ocasionando, con otras concausas acerca de la política papista, una ruptura con ciertos elementos y la salida del ministro de Estado, señor Llorente, pocos dias antes de la reunion de las cortes. Y la universidad se conmovia, y se agitaba el profesorado y aquel foco de resistencia alimentaba la hoguera de las pasiones revolucionarias, y llegó á ser el gérmen activo de donde habian de brotar las verdaderas primicias de la revolucion.

Esa cuestion llegó á ser arma terrible de las oposiciones contra

el ministerio, y para procurar la desunion, el divorcio completo entre Narvaez y Gonzalez Bravo. La Union liberal, siempre cautelosa, atrevida siempre, quiso poner en ridículo á los que no sabian hacerse respetar, y volvian atrás sus palabras, los decretos, por la simple protesta de un catedrático.

IV.

El gravísimo conflicto de Santo Domingo, que venia pesando sobre el ministerio Miraflores como sobre el de Mon-Cánovas, tomaba tales proporciones, que segun opinion del general Prim, se necesitaban, solo para poner en la isla 20,000 hombres y un considerable tren, bagajes y acémilas para las conducciones, etc., etc., mas de 100 millones de reales.

El ministerio moderado que no habia querido aceptar los compromisos, y la política aventurera del vicalvarismo, mal podia hallarse dispuesto á imponer al pais esos inmensos sacrificios que debian poner en mayor angustia el tesoro y aumentar su impopularidad. Hé aquí pues el proyecto que sometió á la aprobacion del congreso relativo á este asunto.

«A LAS CORTES.—En la antigua Española, en la primera de las tierras que el gran Cristobal Colon consideró digna de un establecimiento importante, en aquella grande Antilla en que muchos años despues de su segregacion de la metrópoli no se ha derramado una sola gota de sangre española, corre hoy esa sangre generosa, y los rigores de tan mortífero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas de nuestros valientes soldados.»

Disculpaba despues el acto de la anexion, y entre otras razones decia:

«Por eso, despues de referir la lamentable historia de Santo Domingo, desde que en 1821 proclamó su independencia, á semejanza de otras provincias del continente americano, despues de pintar el tristísimo cuadro de tan prolongado infortunio, agotadas las fuentes de la riqueza pública y privada, perdida por completo su independencia por falta de fuerzas para sostenerla, no menos su libertad por carecer los ciudadanos de seguridad, y verse la república agitada de continuo, invocaban todos los sentimientos de justicia, de hu-

manidad y de honra para aconsejar á S. M. la anexion de aquella isla desgraciada y que tan feliz debia ser atendidas las circunstancias de la índole de sus habitantes, de la fertilidad de su suelo y del entrañable amor que profesaban, despues de pasados extravíos, causa de terribles desengaños á la antigua metrópoli.»

Todas esas ilusiones de que hablaba el gabinete Gonzalez Bravo con tanto miramiento para no disgustar á los vicalvaristas, quedaron bien pronto desvanecidas y todo el juego, la trama tan bien urdida, al descubierto. Seguia así el documento.

«Pero bien pronto se desvanecieron tan lisonjeras esperanzas; bien pronto síntomas fatales anunciaron que en la anexion faltaban la espontaneidad y la unanimidad que eran su base. Sin embargo, deber era del gobierno adquirir la certidumbre de que aquellas violentas protestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas solo de unos pocos descontentos, sino expresion de un pueblo que rechaza el poder legítimo por él invocado en momentos de tribulacion y apuro.

»Creció la conflagracion, ganó pueblos y comarcas, extendióse á todo el territorio, y hoy es el dia en que la parte española de la isla de Santo Domingo presenta á los ojos del mundo civilizado el espectáculo de un pueblo entero en armas, resistiendo ingrato como tiranos, á los mismos á quienes se suponia haber llamado como salvadores.»

Entreteníanse despues los moderados en poner al desnudo la terrible situacion y analizaban las causas del terrible y angustioso estado, de los sucesos, de las derrotas, de las fuerzas de los beligerantes, y concluia así:

«Por resultado de tan penoso exámen, los ministros han adquirido el convencimiento de que la cuestion de Santo Domingo ha llegado ya á un punto de que de ella puedan sacarse las siguientes deducciones:

»Que fué una ilusion la creencia de que los pueblos dominicanos, en su totalidad ó en su inmensa mayoría apetecieran, y sobre todo reclamaran su anexion á España. Que habiéndose generalizado allí la lucha no tiene ya el carácter de una medida tomada para sujetar á unos cuantos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente agena del espíritu de la política española. Que aun acrecentando nuestros sacrificios para conseguir el triunfo, nos colocaríamos en la triste situacion de una ocupacion militar com-

pleta, llena de dificultades, y no exenta de peligrosas complicaciones.

»Que aun en la mas favorable hipótesis de que una parte de la poblacion se nos mostrase adicta despues de la victoria, el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiese establecerse, ó habrá de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus naturales, ó muy desemejante del de las demás provincias ultramarinas.

V.

El célebre ministerio se hallaba compuesto, al abrirse las cortes, de las notabilidades del moderantismo: Benavides, Arrazola, Fernandez de Córdoba, Barzanallana, Armero, Alcalá Galiano y Seijas Lozano, que con Gonzalez Bravo y el Presidente, se hallaban objeto de los embates de las oposiciones y alternaban en la defensa de sus planes y de sus propósitos, si es que cabia un plan y un propósito comun en los que representaban distintas tendencias, y habian jugado en diversas y contradictorias situaciones.

Al constituirse el congreso quedó elegido presidente uno de los amigos íntimos de Gonzalez Bravo, lo cual parecia dar gran preponderancia á la fraccion que representaba, á la fraccion de *El Contemporáneo*, fraccion de política espansiva, que tendia á ensanchar los límites y liberalizar el partido moderado. Como ya hemos dicho la discusion del mensaje dió lugar á rudos ataques, y al defenderse Gonzalez Bravo de las acusaciones de Calderon Collantes, que le declaraba indigno de pertenecer al ministerio por sus opiniones avanzadas, citando un discurso pronunciado en la Academia, se atrevia á dirigir á los senadores estas frases: «Yo no soy demócrata, señores senadores; ya he dicho que no lo soy con arreglo á la fórmula política; yo he venido aquí de esta gran masa democrática que se llama nacion española, porque si en algun pais hay hábitos democráticos, es en España; he nacido en el seno de esta gran patria de todos vosotros, á escepcion de algunos que cuentan con grande abolengo; todos venimos de ahí, todos salimos de ese seno fecundo que á todos ha producido, aun que no siempre la produccion sea digna del seno. Pero viniendo de ahí, señores, nunca se nos ha ocurrido, á mí á lo menos no se me ha ocurrido jamás, desde un puesto ofi-

cial, desde un sitio donde la palabra es impune, apellidar asquerosa á la plebe, que harta desgracia tiene en serlo.»

El general Narvaez, al oir estas declaraciones de su compañero, se levantó para decir, á excitacion de Calderon Collantes, que aceptaba las opiniones de su compañero en Gobernacion, desde el momento en que habia entrado en el ministerio; y explicando estas palabras Gonzalez Bravo declaraba, que estando conformes en los actos y conducta de la vida ministerial, poco importaba que tuviesen opiniones y actos anteriormente contradictorios, confesion extraña por cierto y repugnante que conduce necesaria y fatalmente á graves errores, á toda esa barahunda inexplicable en que los gobiernos pierden completamente la brújula y marchan á la ventura.

VI.

Los ataques de la Union liberal, múltiples y variados, herian á unos ministros por su espíritu reaccionario, presentaban á otros como anarquistas, y atacaron al ministro de Marina por falta de pagos y por ciertas contratas de suministro de carbones y víveres para la escuadra del Pacífico.

Entre otros incidentes notables de la discusion, y con motivo del nombramiento senatorial, de aquella nueva hornada de doce miembros que el gobierno introducia en la cámara alta, el marqués de Moliñs pronunció un discurso, una jeremiada, llena de signos cabalísticos, deduciendo la muerte del senado hasta de las risas de los senadores porque su padre tambien se reia cuando agonizante é hinchado se acercaba á la última hora. Y en esa misma sesion, esplicando la última crísis, el marqués de Novaliches, competidor de Narvaez dentro del partido moderado se espresaba de este modo; haciendo resaltar la buena armonía, la compactividad, lo que se llaman dotes de un partido gobernante, de un partido de órden.

«El 15 del pasado supe con sorpresa y sentimiento, que el gobierno del señor duque de Valencia habia hecho dimision: á las doce de la noche fuí llamado á palacio, y S. M., despues de confirmar la noticia, me encomendó la formacion de un nuevo gabinete.

»Aceptado el mandato régio, pocas horas me bastaron para reunir á los que habian de ser mis compañeros, cuyo patriotismo, al acudir en mi auxilio no necesito encarecer, y el resultado fué que á

las cuatro de la tarde del siguiente dia, ya me fué posible presentarme á S. M. con el gabinete formado. Antes nos habíamos puesto de acuerdo acerca de las principales cuestiones, y resuelto que habíamos de ser continuacion del gobierno anterior, que habíamos de seguir el criterio del partido moderado, si bien creimos que en muchísimos casos nos habíamos separado de la manera como el ministerio del señor duque de Valencia lo habia considerado; que se propondria á S. M. al general Narvaez para la presidencia de esta cámara, y que no habria discurso de la Corona.

»Otra resolucion fué no hacer ningun señor senador, y voy á decir por qué. No era por virtud, señores, sino porque el gobierno no tuviera necesidad de acudir á este sitio, y pudiera dedicarse con todas sus fuerzas á constituir en el congreso una mayoría compacta y decidida. Pues bien; pasé al real palacio, manifesté á S. M. los nombres de mis compañeros, y S. M., con la sabiduría que la distingue, tuvo por conveniente relevarme del cargo que me habia confiado; cuya resolucion pasé en seguida á participar á las personas que me ayudaban á formar el ministerio, y á quienes, de órden de la Reina, les dí gracias por su patriotismo.»

Despues de esta esplicacion de la crísis que habia sufrido el ministerio Narvaez, habló tambien el ministro cesante Llorente, para esplicar su actitud, y tambien Isturiz turnó en este debate para decir que él tambien habia sido llamado á palacio y se le habia mandado retirar. Así quedó de manifiesto lo que ocurre en lances semejantes, llegando á noticia de todos lo que los parlamentos quieren saber, mal que pesare á los que, protestando servil complacencia hácia su soberana, negaban que deban revelarse las conferencias palaciegas.

CAPITULO CXXIII.

SUMARIO.

Crítica situacion de la hacienda.—Desairado papel de la Union liberal.—Descomposicion del partido moderado.—Discurso de Valera.—Juicio de *El Contemporáneo* del discurso de Gonzalez Bravo.—Es arrastrado este por la reaccion.

I.

Largos dias consumió el senado en esa terrible lucha de pasiones y personalidades, sin que el pais llegara á aprovechar otra cosa que la leccion de que bajo aquel reinado, siendo dominadores los generales y los arbitristas, aquella falanje de políticos adocenados, sin fe, ni Dios, ni ley, ni dogma, ni doctrina, sin conciencia, atentos siempre á explotarlo todo en provecho propio, era imposible toda reforma, el órden que decian mantener y la libertad á que aquel aspiraba.

La cuestion de Santo Domingo, el conflicto con el Perú, la servidumbre de la imprenta, las circulares de Instruccion pública, la sumision al Papa, los escándalos electorales, el despilfarro siempre creciente, los empréstitos, los anticipos, el déficit, la ruina del crédito, persecuciones, sangre, horrores, inmoralidad, quejas de los unos, apostasías de los otros, la agonía de las instituciones, anunciada por el marqués de Molins en el senado, y la célebre frase *esto se va*, pronunciada por Aparici en el congreso, hé aquí lo que fué desfilando ante los ojos de la multitud en las sesiones de los Cuer-

pos colegisladores. ¡Qué atmósfera aquella, qué espectáculo, qué súblime escándalo en las postreras horas de la altiva monarquía española!

Ya no podian ocultarse los vicios y los crímenes de reyes y aristócratas. Todas las supercherías, la prostitucion, la crápula, los odios de las oligarquías, venian á confundirse, y el clero ignorante y fanático, y el carlismo viniendo como auxiliar interesado en apuntalar el edificio que se desmoronaba, formaban un cuadro espantoso y admirable, un conjunto amenazador de disolucion y de ruina.

Hagamos justicia con todo á los que en aquellos momentos se hallaban al frente del gobierno. Si el partido moderado se habia hecho responsable de grandes crímenes, si pudo desorganizar la Hacienda, se ha mostrado alguna vez franco y leal, quizá por presentar el contraste con el vicalvarismo, fué en aquellos dias de angustia y de prueba. Barzanallana expuso con sinceridad la situacion de la riqueza pública, manifestó las cargas que sobre el tesoro caian abrumadoras, habló largamente de los conventos, de la falta de industria, y del impuesto supliendo á la contribucion que en Inglaterra se llama de pobres, alimentando á una gran multitud de familias que perecerian en la agonía del hambre, esplicó el déficit que de mucho tiempo venia ocultándose por medio de series seductoras de guarismos, porque los números en un pliego de papel hábilmente combinados, pueden hacer maravillas y significar lo que se desee; y tras de todo eso presentaba dentro del mismo círculo vicioso, lo que llamaba proyectos-verdad, que no eran otra cosa que la ruina y la bancarrota.

II.

El unionismo se alteraba y se retorcia en el potro de vergüenza donde le colocaban sus escandalosos agios y sus gastos supérfluos, y viviendo en el lodo de la inmoralidad y de la corrupcion salpicaba por todas partes aquel fango, procurando arrastrar en su vergonzosa caida todo aquello que venia esplotando, todo aquello que le habia elevado, todo aquello con que habia celebrado pactos y fingido servir.

Aquellos hombres que habian vivido en perfecta armonía, que habian gozado en el sufrimiento de los pueblos sin apiadarse de

los ayes que arrancaban á sus víctimas, huyendo del espectro aterrador que se presentaba amenazando, se disculpaban entonces, arrojándose unos á otros la responsabilidad del mal presente y presentándose como los únicos que podian prevenir la inminente catástrofe. El abismo se hallaba abierto bajo las plantas de todos; sentian temblar la tierra bajo sus pasos y acaso excitaban sus furores y avivaban sus querellas para no tomar en cuenta, para huir del remordimiento y escapar á los siniestros augurios de que aparentaban reirse.

En vano el ministerio moderado quiso hacer concesiones á los unos y reprimir la audacia de los otros; habia sonado la hora, era ya demasiado tarde; el impulso estaba dado, las cosas, como decia Nocedal, caen siempre hácia al lado donde se inclinan, y pesaban en la balanza las iniquidades con tal pesadumbre que no era fácil hallar los medios de detener la caida.

Y á medida que todo esto pasaba descomponíase tambien el partido moderado, revelándose las distintas tendencias hasta el punto de que la fraccion de *El Contemporáneo* que apoyaba las de algunos ministros en sentido liberal, halló en Barzanallana un correctivo. Habia sostenido Valera que la democracia era un partido legal siempre que no se levantara en armas y no atacara nominalmente la monarquía, la religion y la propiedad, y Barzanallana declaró que no podia ser partido legal porque no era la democracia de los siglos anteriores que apoyaba al trono en sus combates con el feudalismo, ni se inspiraba en San Francisco de Asis, pidiendo á los pobres resignacion y caridad á los ricos, sino que pedia derechos para todos y la caida de todo privilegio.

III.

Valera vino entonces á explicar su situacion y sus palabras. He aquí algunos períodos de su discurso.

«Yo dije que la democracia era un partido legal, porque creo que la legalidad existente debe tolerarla y aun ampararla mientras no se salga de las condiciones legales. La democracia puede ser dinástica y monárquica como ha sido uno de los periódicos que han sostenido esta doctrina.

»Si los demás no quieren la monarquía, presunciones ó sospechas

serán estas que no se pueden probar porque no la atacan. Si hubiera de suponerse que los demócratas son un partido que está fuera de la ley porque quieren variar las leyes fundamentales del pais, tambien podria suponerse que era ilegal el partido progresista y los absolutistas, así partidarios del antiguo régimen como neo-católicos, los cuales propenden á destruir este órden de cosas y á crear otro diferente. Esto es lo que yo quise decir; pero hay mas; yo no hablé ayer de ligero: dije lo que habia ya dicho desde el segundo número de *El Contemporáneo* y no se puede exigir de mí que diga otra cosa.»

El Contemporáneo añadia el dia siguiente á estas frases: «Nosotros que nada tenemos de comun con el partido democrático; que lo hemos combatido antes de ahora, que lo combatiremos siempre, creemos sin embargo, como cree nuestro amigo y antiguo compañero el señor Valera, que en las condiciones en que ese partido se ha presentado en el campo de la política española, es un partido legal. Hemos leido, hemos estudiado uno por uno y detenidamente, los diversos artículos que componen el programa de *La Discusion*, que es hoy lo que podriamos llamar el programa del partido democrático, el decálogo de su iglesia, y aunque no estamos conformes con ellos de ningun modo, aunque creemos que su realizacion raya en lo imposible, no hemos podido menos de convenir en que, dado el acuerdo del pais entero, todo podria plantearse sin que por eso dejara de ser católico y monárquico y dinástico.»

Habia contribuido Rivero á estas mistificaciones en su vehementísimo deseo de presentar las reformas democráticas compatibles con el órden de cosas existente, aun cuando mas de una vez se habia afirmado en su periódico que la democracia tenia sus formas especiales, cosa que sin duda habia escapado á la penetracion de los redactores de *El Contemporáneo*.

IV.

Como quiera que esto fuese, la divergencia en punto tan esencial no podia menos de dar sus resultados. Hé aquí como los juzgaba y explicaba *La Democracia*:

«El señor Valera se retira de su direccion en el ministerio de Fomento. Ha sostenido, tratando la cuestion de enseñanza, que el par-

tido democrático es legal, y no podia renunciar á esa creencia de toda su vida. El señor Valera da una prueba de talento, de dignidad, de consecuencia muy de enaltecer en estos tiempos de bajo imperio. ¡Qué leccion da el jóven á su pariente el viejo enciclopedista! ¡Qué leccion da el señor Valera á ese desdichado Gonzalez Bravo, prendido en su banco ministerial como el pólipo á la roca!

»El señor Albareda renuncia tambien su plenipotencia. Al ver las soluciones dadas por el gobierno á todas las cuestiones, lo apartado que se encuentra del criterio liberal en que Albareda ha querido resolver todas las cuestiones políticas, el propietario de *El Contemporáneo* dimite su cargo incompatible con su consecuencia y de consiguiente con su dignidad.»

No se satisfacian con este desmoronamiento, como es natural, los partidos, y la union liberal que luchaba entonces en el Congreso, lo mismo que en la prensa, vino á juzgar este suceso que, aun cuando al parecer insignificante; debia tener trascendencia inmensa en la futura marcha de los acontecimientos.

Posada Herrera, el progresista, el moderado, el disidente, el unionista, el escéptico, el volteriano, el ultracatólico, el camaleon político, el prisma que descomponia todas las ideas y todos los sentimientos, el hombre caos, vino con su sagacidad y su cinismo acostumbrados al seno del Congreso á tratar en tres sesiones, contradiciéndose una y otra y cien veces, la política del gabinete Narvaez.

Hablando de las distintas tendencias manifestadas en el seno del gabinete, de su irresolucion debia naturalmente condenar su propia política, aquella política angustiosa y diforme para condenar todo lo que venia haciéndose en aquellos momentos en que se asociaban los irreconciliables elementos absolutistas, tiránicos del moderantismo antiguo con el moderantismo que venia viviendo en la oposicion haciendo pujo de liberal, como decia el famoso Nocedal.

V.

Ese formal ataque al ministerio Narvaez en los momentos en que se descomponia la fraccion de *El Contemporáneo*, en que los directores de los periódicos moderados *La Libertad*, *El Gobierno*, *El Leon español*, *El Independiente*, *El Criterio* y *La España* se reunian para

excomulgar á esa fraccion, incluso el antiguo redactor de *El Guirigay,* necesitaba ser tomada muy en serio y el ministro de la Gobernacion se presentó ante el Congreso á hacer la relacion exacta del modo de ser del partido moderado en aquel momento histórico.

Hé aquí como juzgaba *El Contemporáneo* el discurso del ministro de la Gobernacion:

«Inspirado el señor Gonzalez Bravo en el espíritu liberal que es hoy la fecunda sávia de todas las conciencias que aspiran al engrandecimiento y á la felicidad de la patria, teniendo en cuenta la impotencia de la fuerza humana para resistir sistemáticamente al impulso providencial que agita todos los corazones y abre majestuoso paso á las conquistas de la civilizacion moderna, el señor Gonzalez Bravo ha hecho una brillante historia de lo que ha sido, de lo que es, de lo que debe ser el partido conservador en España.

»Hijo del gran partido liberal que echaba en Cádiz, bajo los fuegos de las baterías francesas, los cimientos del nuevo régimen constitucional, separóse, á la muerte del último monarca, de su hermano legítimo, el progresista por una cuestion de método; pero sin renunciar por esto á la honrosa filiacion, á la nueva idea que les habia dado á ambos vida política, práctica razon de ser.

»Los enemigos del partido conservador ó moderado, el mismo señor Posada Herrera, que tanto tiempo militó bajo su bandera, habia querido presentar á esa parcialidad como refractaria á toda idea de progreso, como contraria á todo adelanto, como resistente por sistema, deduciendo de aquí que el señor Gonzalez Bravo, que tanta gloria adquiriera defendiendo constantemente soluciones liberales, estaba fuera de su propósito permaneciendo en el que hoy ocupa, si el gobierno debia practicar los que son, en concepto de algunos, los principios del partido moderado.

»¿Es el partido moderado y el gabinete que hoy ostenta su representacion, reaccionario por sistema, enemigo de toda mejora, de todo adelanto? Entonces los que atacaban al señor Gonzalez Bravo por liberal, estaban en su derecho, sostenian una tésis perfectamente lógica.

»¿No era el partido moderado español una cosa distinta y aun contraria de lo que es el partido conservador en toda Europa; aceptaba el gabinete actual las ideas, las aspiraciones liberales manifestadas por el señor Gonzalez Bravo en la oposicion como jefe reconocido de la minoría de 1858?

»Entonces no habia contradiccion alguna en su conducta: desde el asiento que ocupaba en aquella época en los escaños, habia ido por la línea mas recta al que hoy ocúpa en el banco azul.

»El punto capital de la cuestion consistia, pues, en determinar lo que era el partido moderado y el gabinete que hoy le representa en los consejos de la Corona, y á esto dedicó el señor Gonzalez Bravo la parte mas principal de su discurso.

»Remontándose á los tiempos en que aparecia ya formulada de una manera solemne la doctrina conservadora, examinando despues las diversas vicisitudas porque habia pasado la parcialidad que la profesaba citando en su apoyo autoridades irrecusables como las de los señores conde de Toreno y Martinez de la Rosa, el señor ministro de la Gobernacion demostraba elocuentemente que las teorías sustentadas por él en épocas anteriores, eran perfectamente ortodoxas dentro de la Iglesia conservadora y afirmaba en un magnífico rasgo que si bien «el gobierno resistiria á la revolucion armada cuando se tradujera en hechos prácticos, no se resistiria á las ideas, si las ideas se abrian paso y se encarnaban en la opinion general del pais.»

»El señor Posada Herrera en su afan oposicionista, habrá podido desconocer lo que está en la conciencia de todo el mundo; pero el señor Gonzalez Bravo que conoce á fondo la ciencia del gobierno, no podia negar lo que habia afirmado uno de sus actuales compañeros de gabinete al consignar en los dias anteriores «que la vida de la humanidad la constituyen una perpetua série de transacciones.»

»Hemos entrado en el partido moderado como si dijéramos, á beneficio de inventario; hemos entrado en él cuando estaba en desgracia, cuando era objeto de las iras de todo el mundo; pero al entrar en él esplicamos sus doctrinas tal cual las comprendíamos, tal cual comprendíamos que fuesen aplicadas, si llegaba al poder algun dia; lo que pensábamos entonces pensamos hoy; dispuestos á transigir en cuanto sea compatible con nuestras convicciones, y ni en cumplimiento de un deber de disciplina hemos de llegar á donde el honor político nos veda: y dicho esto y con copiar algunas frases que hacemos nuestras, hoy contestamos á ciertas acusaciones, á ciertos cargos que se nos dirigen todos los dias y que nos va faltando la paciencia para oir con calma, cargos que envuelven la acusacion mas grave que puede hacerse á hombres que se estiman.

»Sí; nosotros repetimos hoy, que si es que ahora, cuando se dice que en la combinacion política de los sucesos el partido moderado está llamado al poder, vienen esos nuevos moderados á decirnos á nosotros, que hemos defendido al partido moderado en la desgracia, idos, nos iremos.

»Pues si para ser moderado es necesario pensar como el señor Nocedal y sus amigos mas ó menos encubiertos, nosotros no somos moderados, nos arrepentimos de haberlo sido ni un solo minuto.»

El entusiasmo con que los hombres de *El Contemporáneo* se espresaban indicaba perfectamente que hacian un gran esfuerzo, que creian necesaria suma energía para apartar al bando moderado, bando decrépito de la corriente reaccionaria hácia donde iba á despeñarse. Gonzalez Bravo se hallaba en gravísimo aprieto para contener la ola y arrojaba lastre, se apartaba de sus amigos, hacia esfuerzos desesperados, que no debian tener buen éxito, que iban á arrojarle en la ignominia como castigo de los enormes crímenes con que habia comenzado su carrera en el mundo oficial.

CAPITULO CXXIV.

SUMARIO.

Proyecto de anticipo.—Como entendia la legalidad Gonzalez Bravo.—Retírase el proyecto.—Cede Isabel los bienes de la corona.—Alejandro Castro ministro de Hacienda.—Política de resistencia.—Manifiesto progresista.

I.

Pocos dias despues Hurtado, de la oposicion moderada, volvia á repetir los ataques á la fraccion de *El Contemporáneo* y en la prensa no daban punto de reposo á las acusaciones, gastando ese periódico sus columnas en la defensa de su tema favorito, y consignando siempre que el partido moderado era liberal, que progresaba.

Otro nuevo entorpecimiento vino á herir al gabinete y á conmover á la mayoría. Presentábanse todos los dias exposiciones contra el proyecto de anticipo, y en Barcelona se discutió públicamente por la *Sociedad económica de Amigos del País* si podia ser ventajoso ó perjudicial á los intereses públicos esa medida del hacendista moderado. El gobernador comprendiendo que podria ejercer gran influencia la decision de aquella sociedad prohibió la discucion y el diputado Illas y Vidal presentó una proposicion reclamando que se declarase que se consideraba útil que las sociedades económicas emitieran su voto, despues de maduro exámen, respecto al anticipo.

Esa proposicion envolvia un voto de censura al gabinete, puesto

que habia aprobado la determinacion del gobernador. Y como si no bastase ese ataque. un individuo de la fraccion Nocedal presentó la siguiente proposicion:

«Considerando que ninguna ley del Reino prohibe á las sociedades económicas de Amigos del Pais hacer uso del derecho constitucional de peticion.

»Considerando que para prohibirlo estando permitido, ó para permitirlo si por ventura estuviere prohibido no tiene potestad el Congreso sino las cortes con el rey.

»Pide al Congreso se sirva declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion del señor Illas.»

Puesta á votacion fué desechada por 145 votos contra 83, ocasionando con todo un conflicto al gobierno que vió enfrente una coalicion numerosa y compacta mientras que en sus filas germinaba la division y se hallaban expuestos á desmembrarse.

II.

La discusion provocada por el incidente Valera y reproducida, como hemos dicho por Hurtado, dió ocasion á un discurso de Valera, y de Albareda y á otra peroracion de Gonzalez Bravo que explicaba en estos términos de transaccion y conciliacion las palabras de su antiguo compañero respecto á la democracia.

«¿De qué se trata? ¿De qué se habla? De una cosa que se llama la legalidad de un partido. ¿Y qué es la legalidad de un partido? La legalidad de un partido, segun muchos la entienden, es el derecho que tiene cada uno, cada persona, y por consiguiente cada grupo de personas de obrar conforme á las leyes, á riesgo de caer en la sancion penal cuando falte á ellas. ¿Es esta la legalidad de que se quiere hablar? Pues esta legalidad no la niega nadie. El derecho de usar de la ley en la medida de la ley misma, la ley no se lo niega á nadie ni á los hombres ni á los partidos.

»Pero hay otra legalidad que en mi concepto es la verdadera, que es la identidad de los propósitos á que se aspira y que se quieren realizar con la ley vigente. Cualquiera que sea el derecho que para modificar la ley vigente concede un sistema de libertad, esto nada tiene que ver, absolutamente nada tiene que ver con la legalidad de los propósitos que una persona ó que un partido pueda tener; y en

este sentido puede decirse que quien haya dado pruebas notorias, pruebas morales conocidas de no hallarse ni en poco ni en mucho conformes con la legalidad existente, que ese que ha dado esas pruebas, que ese de quien se tienen esos indicios y seguridades, no está cerca de la legalidad existente.»

A pesar de esta hábil explicacion del antiguo tribuno, á pesar de sus protestas de liberalismo y de su espíritu conciliador y transaccionista que pedia el apoyo de todas las fracciones del partido conservador, la situacion no mejoraba y el ministerio se veia en gravísima crísis apremiado por mil exigencias perentorias hasta el punto de tener que acudir á medios extremos.

III.

En medio de las grandes luchas del parlamento, no porque fueran en la elevada region de los principios sino porque las ambiciones chocaban con empeño buscando todos los recursos para vencer al contrario y hundirle en el polvo, veia alzarse el gobierno siniestra la sombra de la revolucion y amenazador el cataclismo. La cuestion de Hacienda, esa cuestion que habia expuesto con tal franqueza, con tal verdad Barzanallana, ahogaba y comprimia á la situacion, que buscando recursos y viendo la opinion pública que rechazaba las medidas onerosas, halló por fin una importante disposicion que creyó de bastante efecto para arraigarse y dar al propio tiempo prestigio á las instituciones seculares.

De la noche á la mañana cambióse el ministro de Hacienda, renunció Isabel los bienes que eran de la nacion para que fuesen vendidos y hallase un paliativo, una prórroga la inminente ruina que amenazaba desahogando al tesoro de las pesadas cargas que le abrumaban.

Para hacer mas cumplida la satisfaccion que se daba, contra los hábitos del moderantismo, á la opinion pública, fué sacrificado el ministro de Hacienda retirándose tambien el odiado proyecto de anticipo; y con eso creyóse indudablemente que la multitud veria resaltar en sus salvadores la justicia y el respeto de los derechos. Pero la multitud sabia que la pretendida cesion de los bienes patrimoniales de palacio no era un rasgo de generosidad, puesto que era para los reyes onerosa carga que solo les proporcionaba el pla-

cer de premiar ámpliamente á algunas familias por los beneficios personales que de ellas recibian; y respecto al anticipo, hasta la prensa vicalvarista aconsejaba la resistencia pasiva, que ciertamente hubiera sido unánime, tan lamentable y precaria era la situacion de los contribuyentes.

Así vino en un momento á condensarse una tempestad que hirió á uno de los miembros del gabinete, presentándose á ocupar el ministerio de Hacienda, despues de haber sido ofrecida esta cartera al señor Alonso Martinez, el presidente del Congreso don Alejandro Castro, con lo cual parecia vivificarse y encarnarse mas en la situacion la política conservadora liberal, porque Castro era en aquellos tiempos el amigo íntimo de Gonzalez Bravo, eternos conspiradores ambos contra el unionismo, enérgicos y viriles adalides en la tribuna, dotados de una gran fuerza de voluntad y al parecer dispuestos á sostener contra viento y marea la campaña comenzada luchando contra todos los obstáculos que se les oponian.

IV.

En el senado se habia declarado representante del partido progresista D. Antonio Gonzalez. En tal concepto habia hablado en la cuestion del mensaje; y esta conducta habia sido imitada por Candau progresista puro tambien, que elegido diputado tomó asiento en el congreso faltando á las consignas del partido, contraviniendo á sus acuerdos; y como existia una gran perturbacion y terribles oscilaciones, el partido progresista se creyó obligado á explicar y definir nuevamente su actitud, á presentar de relieve sus aspiraciones y sus deseos congregando á los representantes de provincias para adoptar estas determinaciones.

Si Isabel hubiera tenido que ocuparse en los caprichos del hogar en las elucubraciones amorosas y hubiese tendido su mirada por los sombríos horizontes que podia divisar desde su palacio, seguro es que en esos momentos hubiera por egoismo accedido á todas las exigencias de la opinion que desbordaba potente por todas partes. Los comités públicos, los viajes de las personas influyentes, el lenguaje de la prensa, la guerra implacable que en el parlamento se permitia hacer aquella máquina destructrora que con una fuerza de 2000 caballos habia arremetido pocos años antes contra el trono y

la dinastía, hubiéronla revelado sin duda los peligros que la cercaban, la inminencia de grandes sucesos, su propia debilidad y lo posible de una caida sin gloria, de un vencimiento sin defensa.

V.

En el manifiesto de los progresistas se hallaban los siguientes párrafos, que servian de declaraciones y respuestas á las consultas de muchos electores:

«El partido moderado, los absolutistas que bajo él se cobijan y la Union liberal que le desgarra, han dado ya de sí todo cuanto podia y debia esperarse. Hizo una constitucion para poder mandar exclusivamente, cuando calificaba de traidores á los que atentasen contra lo que la nacion en uso de su soberanía habia dictado en 1837. La destruyó para plegarla á exigencias familiares de un príncipe extranjero que no queria la legítima intervencion de los representantes del pais en el matrimonio de sus reyes, y el resultado fué contrario á los fines que intentaba. Modificó profundamente el organismo de las cortes y el partido moderado confiesa en el Parlamento que la eleccion por distritos no puede continuar porque corroe la vida pública del pais. Organizó una cámara vitalicia, y las hornadas de senadores en el mismo recinto de aquel alto cuerpo provocan manifestaciones solemnes, de que la imposibilidad material de que esa institucion pueda continuar subsistente si el partido progresista ha de turnar en el poder.

»De traidores calificaba á los que atentasen á la Constitucion que dictaron las Constituyentes de 1845; y restableciendo su ley favorita modificó luego el senado, introduciendo el elemento hereditario, que por sí mismo, sin nuestro concurso, destruyó, como engendro raquítico que pretendia perpetuarse, tal magistratura política. Los moderados lo dicen, los moderados lo han hecho, y los moderados confiesan, que en sus manos se han violentado todos los resortes de la vida constitucional por ellos creada. Ante la elocuencia de tales verdades que se imponen á los mismos que las proclaman, ¿tiene algo que hacer el partido progresista? Bástale por ahora dejar que los sucesos se desarrollan en legítimas consecuencias.

»Porque no solo el *déficit* existe entre los ingresos y gastos presupuestados. El *déficit* se ha provocado desatentadamente con em-

presas locas, con un personalismo egoista, por querer convertir en empleados á todos los parientes, amigos y agentes electorales, y luego de ser empleados empujarlos y encumbrarlos á puestos que nunca hubiesen alcanzado por sus propios méritos. El *déficit* es el pretexto de esas grandes fortunas que no se explican como efecto del trabajo y honrada profesion, sino como fruto de concusiones y de contratos leoninos. El *déficil* debe existir en el Tesoro, puesto que se convierte ilegalmente en prestamista de altos personajes que allegan fondos en tierra extraña, y con créditos supletorios y complementarios, y con traslaciones de gastos de unos capítulos á otros se ha hecho imposible que las cuentas del Estado puedan ajustarse á los presupuestos, eludiendo ó retardando que se haga efectiva la inmensa responsabilidad que tienen muchos ministros por cantidades gastadas sin autorizacion alguna. En tanto que esto acontece, la deuda del Estado, que habia quedado reducida á doce mil millones en 1857, sube ya á diez y seis mil millones, sin comprender los que la Caja de Depósitos exige, y sin tomar en cuenta los préstamos que, bajo todas formas y maneras, se han creado, hasta el de las cédulas hipotecarias, votadas en la anterior legislatura. Parecia imposible que á hombres sesudos que hablan de la unificacion de la deuda pudiera ocurrírseles crear un nuevo título para ella bajo el concepto irrisorio de cédulas hipotecarias, cuando á cada uno no iba unida la hipoteca especial que las leyes del reino exigen, y solo contaba con la misma hipoteca general que los demás títulos de la deuda pública.»

VI.

Despues de estos párrafos de crítica, el partido progresista explicaba los medios de reorganizacion y de reconstruccion diciendo: «Basta defender la Hacienda pública con teson ó con ferocidad como dice un repúblico eminente del vecino imperio; basta defender el presupuesto nivelándolo, descentralizar la administracion gubernativa y centralizar la administracion de justicia en un solo fuero, quitar tanta direccion que solo son puestos para favoritos; disminuir el contingente del ejército sin alterar sus cuadros, atendida la existencia de los ferro carriles; cambiar impuestos gravosisímos en su percepcion, como el de consumos y puertas; mostrarnos leales

con nuestros deudores y cumplir de buena fé las leyes de desamortizacion dictadas por las Cortes constituyentes, siempre eludidas por los mismos que invocan los Concordatos en todo lo que importa á sus fines . . . . . Nosotros decimos al pais que no se necesitan recursos extraordinarios, si lo que resta por desamortizar se aplica y se invierte como dispusieron las Cortes Constituyentes en 1855.»

Este documento contaba numerosas firmas de los prohombres del partido progresista.

CAPITULO CXXV

SUMARIO.

Division entre demócratas y socialistas.—Nombramiento de un comité en Madrid.—Lo ataca *La Discusion*.—Política equivocada de Castelar.—Banquete de progresistas y demócratas.—Brindis de Rivero y Olózaga.—Cinismo de este.—Actitud del periódico *La Democracia*

I.

Aquella campaña de espurgo del partido democrático de toda impureza socialista no tenia otro propósito que arrancar del partido popular ciertos elementos, ciertas fracciones que perjudicaban á la armonía hueca y sentimentalista que pretendian hacer imperar los que se asociaban á planes de conquista del poder á todo trance, costara lo que costase y aun cuando los principios hubiesen de quedar lastimados.

Los Riveros y los Olózagas y otras muchas entidades pactaban y transigian y se mostraban complacientes entre sí, olvidando en aras del bien público, por supuesto, sus resentimientos, sus odios, aquellas tremendas acusaciones en que los unos hablaban con verdad de tiranía, de doctrinarismo, de ambiciones personales, y los otros contestaban con el dictado de facciosos aplicado á sus contendientes. Y Castelar y otros muchos jóvenes, fueron arrastrados á esa política y se constituyó un comité despues de excomulgar al socialismo y se cruzaron mensages y felicitaciones del bando progresista

al bando democrático, y los que durante veinte años habian señalado con el estigma de reprovacion á los santones progresistas, los que en la prensa y en la tribuna mostraban al pueblo los errores, los vicios, los crímenes, las debilidades, la candidez proverbial del progresismo, se asociaron por entonces á su obra, vinieron á entenderse, á coaligarse contra los obstáculos tradicionales, contra el enemigo comun, con la misma buena fé de siempre, con las mismas restricciones mentales, con el mismo propósito de imponerse al trono, de conseguir que Isabel los llamase á sus consejos para realizar, no un programa comun, no la revolucion desde aquellas esferas, sino determinados planes que en la mente de los conspiradores bullian. Porque á pesar de todo, como ya hemos visto, el partido progresista en sus manifestaciones nada concretaba, nada revelaba, ciñéndose á la crítica de lo existente, sin proclamar principios salvadores, los derechos y las grandes reformas que urgia establecer.

II.

La prensa habia hecho circular la noticia de una gran excision en el partido democrático; otros referian que se reconciliaban Rivero y Castelar; otros que se iba á dar un manifiesto del nuevo comité, y como realmente si era pública la divergencia de opiniones entre demócratas y socialistas por la imprudencia de los que se denominaban individualistas, no existian por entonces otras diferencias entre Castelar y Rivero que las ocasionadas por la rivalidad, *La Democracia* declaró que no habia necesidad de reconciliar á nadie, puesto que jamás hubo verdadero disentimiento entre su director y el que lo habia sido de *La Discusion*, añadió además que el partido no necesitaba hacer nuevas declaraciones ni programas, opinion en que abundaban *El Pueblo* y *La Discusion*.

Este último declaraba que al frente de sus columnas llevaba los lemas de la bandera del partido, y refiriéndose á los de los nombramientos de comité, decia:

«En efecto, bajo la influencia del señor Castelar, se ha constituido en esta corte un comité contra el que ha protestado ya la inmensa mayoría de la democracia madrileña, por no tener otro objeto que derruir y destrozar las hasta ahora unidas y compactas huestes democráticas.

»El comité de Madrid se ha constituido, pues, pero no habiéndole dado vida el pensamiento de unidad, no siendo la expresion ni la voluntad de los demócratas madrileños.

»Ahora bien; ¿qué se puede esperar de un comité que no es reconocido ni podrá serlo jamás por la mayoría de nuestros correligionarios?

»¡Ah! doloroso es decirlo, pero no menos necesario si hemos al fin de romper la estrechísima red de tantas miserias é intrigas como nos rodean é impiden la marcha triunfal y revolucionaria de nuestras ideas.

»El llamado comité de Madrid se ha formado y constituido bajo la influencia y torpes manejos del señor don Emilio Castelar, que, muy *modesto* y *humilde* en la apariencia, viene desde hace diez años siendo un elemento terrible de discordia en el seno de nuestro partido.

»El señor Castelar que habla muy bien, como habló en su juventud el antiguo orador de la *Fontana de Oro*, el célebre señor Alcalá Galiano, hoy ministro de Fomento y protector del neo-catolicismo, no repara en los medios con tal de conseguir sus fines.

»¿Cómo, pues, hemos de dudar que el señor don Emilio para constituir un comité, haya tenido hoy que arrastrarse á los piés del señor Rivero, del mismo hombre á quien ayer insultó públicamente en Barcelona, Zaragoza y otros puntos, presentándole como el mayor y mas temible obstáculo para el partido democrático?

»Ha llegado felizmente la hora de arrancar su máscara á todos los falsos demócratas. Esta es nuestra mision; mision terrible y dolorosa pero necesaria, si es que hemos de realizar algun dia las ideas democráticas, que son la aspiracion y el deseo de toda nuestra vida.»

III.

Esta apreciacion del periódico democrático socialista, fué tomada en cuenta por la prensa, y el periódico de Castelar, atribuyendo á la reaccion lo que era obra de su precipitacion y de sus errores, repetia una vez mas que el comité se hallaba instalado, que se daria un manifiesto, que los socialistas le acusaban por cálculo, que Rivero y el director de *El Pueblo* eran muy dignos, que el partido democrático estaba unido y compacto.

Al repetir sus excomuniones y la absoluta separacion de los so-

cialistas, si hubiera sido posible, hubiese notado Castelar que perturbadora era su marcha, y cuan en minoría se hallaban los que rindiendo culto á un sentimiento vago, hablaban todos los dias de *las excelencias de la libertad en los mismos términos* y *formas que* la escuela economista. Pero estas enseñanzas debia traerlas el tiempo y la marcha de los sucesos. Por entonces Castelar debia creerse en terreno firme cuando atacaba con tal vehemencia á los ardientes republicanos que se llamaban tambien socialistas, y tantas veces rechazaba la solidaridad con el progresismo, con esa escuela sin doctrina, con esa agrupacion de elásticas ambiciones que debia como tantas otras veces ser el obstáculo tradicional al progreso, el impedimento mayor para alcanzar la libertad, el desorganizador de las fuerzas populares por lo mismo que usaba el lenguaje sentimentalista, el lenguaje apasionado sin formular prácticas para satisfacer las necesidades de la sociedad en esa evolucion suprema que hoy se realiza para unificar la especie humana, para dar á los pueblos su autonomía, para constituir el órden estable, constituyendo los derechos de todos en perfecta armonía en el seno de la libertad mas lata.

Esos problemas escapaban por aquellos tiempos á los que empeñados en la lucha cotidiana no comprendian la grande, la fecunda, la verdadera política del siglo XIX.

IV.

Llegó el 5 de marzo, y *La Democracia*, que en el dia anterior, contestando á los periódicos reaccionarios, habia negado por perjudicial y absurda la fusion de una parte del partido progresista puro con los demócratas, añadiendo *que los dos partidos tenian principios distintos* y que era *imposible* la fusion *sin abdicar alguno de ellos*, manejos reservados á los hombres de los partidos medios, que solo van á conquistar la nómina, comenzaba el dia 7 un artículo en esta forma:

«Con ocasion de hallarse aquí todavía algunos demócratas que han concurrido á Madrid para la formacion de un comité central, entre ellos don Juan Pablo Soler, de Zaragoza, surgió antes de ayer á última hora, entre demócratas y progresistas, la idea de celebrar con un banquete el aniversario del 5 de marzo. La idea fué en se-

guida aceptada por todos; se hicieron á toda prisa los preparativos necesarios, y las invitaciones para asistir, muy pocas estas, en comparacion de lo que hubieran sido, si la premura del tiempo no hubiera hecho absolutamente imposible su generalizacion; y demócratas y progresistas esta vez reunidos en un solo banquete celebraron ayer la fiesta cívica de la inmortal Zaragoza.»

Entre otros fueron invitados directamente por comisiones que salieron desde el local donde se celebraba el banquete, Olózaga y Rivero, que ambos se excusaron, ofreciendo aquel presentarse á sus amigos algunos momentos, y enviando el segundo un brindis que insertaremos por ser muy interesante estudiar las evoluciones de los hombres en esos momentos críticos. Decia así el señor Rivero:

«Saludo con efusion y entusiasmo al *verdadero partido progresista* y *en particular al eminente orador* que con *tanto acierto le dirige* y con tanto vigor *le impele por la tangente luminosa que le señala nuestro siglo.*—Brindo por el pronto y grandioso triunfo de la libertad política de los españoles: brindo por la independencia y gloria de la patria: brindo por su engrandecimiento moral y material: brindo por la union sincera de todos los buenos contra todos los malos.»

Olózaga, entonces, como si previese los elogios que Rivero, el que habia levantado la bandera republicana y combatido tenazmente los errores, las debilidades, las apostasías, la vergüenza y el baldon del partido progresista, habia de tributarle, condensó en unas cuantas palabras significativas é intencionadas su pensamiento. «En el crepúsculo incierto de la mañana, decia el orador, en el crepúsculo de la razon al despertar de un profundo sueño, ninguno duda sobre la conducta que debe seguir, porque todos tienen plena confianza en lo que han de hacer sus convecinos: sin vacilar se arrojan á la calle, hacen fuego sobre las huestes invasoras y les obligan á abandonar bien pronto la ciudad de que se habian apoderado en las sombras de la noche. Pues bien, en el dia en que cada uno de los liberales tengan *confianza absoluta* en todos los demás, el triunfo de la libertad es seguro. Y, segun él, progresistas y demócratas, debian inspirársela mútuamente, porque sus principios eran casi idénticos y á un mismo fin caminaban. *Despues del triunfo sonó la hora de discutir tranquilamente sobre el mas y el menos de libertad.*

V.

A ese discurso único y desvergonzado en labios de aquel que durante una larga serie de años venia haciendo traicion á la causa del progreso, de aquel que si profesaba odio á la dinastía era por creerse personalmente agraviado; en boca de aquel, que nunca habia rendido culto al principio de la soberanía popular, era todo eso, repetimos, un sarcasmo, una afrenta, y los elogios de Rivero debian extraviar grandemente la opinion, pasando como pasaron sin correctivo. ¿Qué dirian las gentes sencillas del pueblo, á quienes durante veinte años se venia predicando contra el santonismo, cuando leyesen los elogios de *la tangente luminosa*?

Era verdadera necedad política, ese banquete infausto debia ocasionar y produjo resultados desastrosos inmediatamente, llevando la confusion, preparando para lo porvenir, para despues del triunfo peligros, escándalos y terribles consecuencias.

Confianza reclamaba Olózoga en sus planes, discusion tranquila y desapasionada para despues del triunfo sobre el mas ó menos de libertad el que iba á convertirse en miserable negociador de candidatos para el trono que queria dejar vacante. Eso era en aquellos momentos ridículo; despues ha sido sangriento, cruel é infame...

Castelar no cayó en el lazo y habló muy oportunamente de las dos banderas y de la conveniencia de unir los esfuerzos para derribar el enemigo; pero marchando cada cual á su objeto. Con todo, al siguiente dia publicaba *La Democracia* un suelto concebido en estos términos:

«La union entre demócratas y progresistas es ya un hecho desde la tarde de anteayer, con motivo del convite celebrado en la fonda Española de la calle de Jacometrezo. Allí se ha dado el abrazo fraternal para combatir lo existente, ya que no para crear juntos un poder, que esto es imposible. Sin embargo, se trasluce de las palabras de los mas importantes oradores y sobre todo de los discursos de los jefes reconocidos de ambos partidos, que el progresista se refundió enteramente en el demócrata, una vez que habia echado á un lado por completo sus escrúpulos dinásticos.

»El señor Olózaga, dijo sin rodeos, que ya cuando se verificó el suceso que se conmemoraba, los principios de progresistas y de-

mócratas eran *casi* idénticos. Este *casi* se nos figura que en el dia ha desaparecido, y el señor Olózaga no nos dejará quedar mal en el juicio que aventuramos. Por eso anduvo tan parco en sus palabras y no hizo mas que entenderse magnéticamente con el señor Castelar. Así lo comprendió el director de *La Democracia* que concluyó rogando: «que sin unir banderas que cada una debia ondear en su respectiva fortaleza, sin confundir principios, los partidos liberales tuvieran una línea idéntica de conducta y aunaran sus esfuerzos á fin de conseguir el primero y mas grande de todos sus propósitos: la destruccion de los que nos han esclavizado y nos han envilecido á los ojos del mundo.»

CAPITULO CXXVI.

SUMARIO.

Actitud de los partidos y del gobierno.—Plan de hacienda.—Discurso de Nocedal.—Réplica de Cardenal.—Paz inutil con el Perú.—Prohibicion de la Encíclica.—Debilidad del gobierno.—Persecuciones á la prensa.—Manifiesto democrático.

I.

Mientras todo esto acontecia, en tanto que demócratas y progresistas, se unian unos con otros para desunirse entre sí, asociándose segun Castelar bajo la bandera republicana, por mas que Olózaga y sus adeptos pretendieran absorver todo elemento revolucionario, el gobierno, el moderantismo, el vicalvarismo se resentian reconociendo la posicion falsa y delicada en que se veian colocados en medio de aquel verdadero caos, en medio de aquella confabulacion de ambiciones personales que les devoraba y de la unificacion de los partidos populares, que con identidad de miras y propósitos al parecer arremetian con terrible empuje contra las instituciones seculares y tradicionales.

La entrada de Castro en el ministerio de Hacienda habia producido poco efecto y no modificaba sensiblemente la situacion, porque nadie conocia la aptitud y habilidad rentística del presidente del Congreso. El nombrado para reemplazarle en este cargo, fué don Fernando Albarez que obtuvo 150 votos contra 93 dados á Rios Rosas y ocho papeletas perdidas; votacion que significaba alguna cosa,

puesto que la oposicion iba creciendo y se debilitaba en cada empuje la situacion perdiendo muchos oradores y los mas simpáticos en aquellas emboscadas que la oposicion vicalvarista les tendia.

Si el nuevo ministro habia retirado el proyecto de anticipo, si la prensa habia creido adormecer la fermentacion que agitaba al pais, anunciando pomposamente la régia munificencia, comparando la cesion de los bienes del patrimonio con la venta de las alhajas de la primera Isabel, lo positivo es, que bien y detenidamente discutida la cuestion, el gobierno hubo de reproducir, aunque en menor escala, sus peticiones, y los contribuyentes hubieron de experimentar la desagradable sorpresa de verse nuevamente amenazados por los agentes del fisco repartiendo billetes hipotecarios á cambio de metálico que el Tesoro necesitaba. Pudo verse entonces cuanto eran ilusorios los cálculos, y cuán estéril lo que se llamaba el sacrificio hecho á favor del pueblo español por la Corona.

II.

Lo mas importante del proyecto, que era solo un medio de zanjar las dificultades del dia se reducian á los artículos 1.° y 4.° que decian así:

«Art. 1.° Se autoriza al gobierno para negociar en subasta pública en pliegos cerrados, que tendrá lugar simultáneamente en Madrid y en todas las capitales de provincia, billetes hipotecarios de los creados por la ley de 26 de junio último en cantidad nominal de 150.000,000 de reales, al tipo que prudencialmente fije el consejo de ministros.

»Si las proposiciones que se presenten y estén dentro del tipo señalado excediesen de aquella cantidad se considerará ampliada la negociacion por una mayor suma nominal de 150.000,000 de reales, ó sea hasta un total de 300 millones.

»En el caso de que este total no fuese cubierto en la subasta, se autoriza asimismo al gobierno para distribuir los billetes hipotecarios sobrantes, sin exceder de 150 millones entre los contribuyentes que satisfagan 400 ó mas reales anuales por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, ó por la industrial y de comercio con exclusion de los recargos para gastos municipales y provincia-

les, segun los repartimientos y matrículas del presente año económico.

»Se tomará por base de distribucion la mitad de la cuota anual ó sea el importe de dos trimestres. Los billetes eran cedidos al cambio medio á que hubiesen sido negociados en la subasta pública. Su pago habrá de realizarse en dos plazos proporcionales mediando entre uno y otro sesenta dias.

»La parte de los 150 millones que se hubiese adjudicado en la subasta servirá para elevar la cuota mínima que sirve de base al anticipo: de manera que conservando la distribucion por las mas altas se irá descendiendo hasta el límite que exija la cantidad definitiva que haya de distribuirse entre los contribuyentes.

»Art. 4.° Queda limitada á 1,000 millones de reales la autorizacion concedida al banco de España por la ley de 26 de junio último para emitir hasta 1,300 millones en billetes hipotecarios, sin que por esta limitacion se disminuya la cantidad de 200 millones anuales, destinada al pago de intereses y amortizacion de los mismos billetes. Se reduce á 1,230 millones de reales el importe que la expresada ley fijaba en 1,700 millones de las obligaciones de compradores de bienes desamortizados que han de entregarse al banco de España. El establecimiento devolverá al tesoro en las obligaciones de mas largos vencimientos, el exceso que sobre los 1,230 millones resulta en la suma de las que actualmente está recibiendo.»

III.

Despues de las recientes declaraciones de la prensa ministerial y de los mismos miembros del gabinete, este nuevo anticipo, que vergonzosamente se presentaba rodeado de precauciones para no asustar al público, cayó como una bomba entre los contribuyentes, mientras que Nocedal, que no queria dejarse eclipsar por Aparici, su cólega en el neo-catolicismo, vino á ocuparse en la política gubernamental haciendo una diseccion anatómica del partido moderado y de los partidos liberales, pronunciando frases campanudas y misteriosas y señalando al moderantismo la via que era necesario recorrer para sacar á salvo los intereses de la unidad católica y de la monarquía hereditaria.

Con una debilidad y una desenvoltura dignas de aquel que pedia la ereccion de un monumento para los libertadores de Vicálvaro, el señor Nocedal comenzó su discurso con estas palabras: «Señores diputados: como yo no asisto á la subasta que sigue abierta de liberalismo; ni lloro ausencias del progresista, como don Quijote lloraba las de Dulcinea; como yo soy adversario decidido de las prácticas parlamentarias, se han acabado las recriminaciones personales y por lo tanto el interés de esta discusion. Yo llego, veo un charco que me parece de agua no muy limpia, me levanto la ropa, piso de puntillas como puedo, y paso al otro lado dando la mano á mi querido amigo el señor Aparici, y olvido ese charco de recriminaciones viniendo solo á discutir principios.»

Y en su afan de provocar conflictos y empujar al moderantismo, él que no queria recriminaciones ni personalidades, descargó mandobles y estocadas sobre unos y sobre otros, dando ocasion á que Alonso Martinez y Valera tomaran parte en la discusion con motivo de alusiones personales, y á unas palabras de Cardenal, que reproducimos: «Dije ayer que el señor Nocedal habia concluido por ser parricida del partido progresista, y lo dije así, no porque extrañara ni censurara que su señoría hubiese cambiado de ideas, sino porque me parecia mal que despues de haberlo hecho, quisiera condenar al desprecio y al ridículo al partido á que pertenezco.

»En cuanto á arrojar aquellas palabras al charco en que su señoría no habia querido mancharse los piés, yo debo decir á sus señorías que ni en esta cuestion ni en ninguna hay motivo para echar mis palabras en un lodazal. Yo he sido un hijo respetuoso, un padre de familia virtuoso y honrado, un político honrado bajo todos los puntos de vista: no he vuelto hoy mis armas contra mis hermanos de ayer, y no consiento que nadie diga que estoy en el fondo de un lodazal, ni aquí, ni fuera de aquí.»

Así terminó despues de esto y de breves y contradictorias explicaciones del ministerio la discusion del mensaje en cuya votacion tomaron parte aprobándolo 164 diputados contra 84 que le rechazaron.

IV.

Si el gobierno resolvia la cuestion del anticipo de una manera

menos gravosa, si tenia la fortuna de recibir en aquellos momentos partes satisfactorios del Pacífico, donde nuestra escuadra apoderada de las islas Chinchas habia firmado la paz con el gobierno del Perú obteniendo honrosas declaraciones que por otra parte no tuvieron ulterior resultado como veremos mas adelante, la cuestion de la encíclica en cambio traia desasosegados, inquietos y divididos los pareceres porque las exigencias de la opinion y de la razon se hallaban en contradiccion abierta con los deseos y los compromisos palaciegos.

Sometida al Consejo de Estado, dividiéronse los pareceres hasta el punto de que la mayoría opinase porque no se diera entrada ni se permitiera circular la encíclica, castigando como perturbadores á los obispos que se atreviesen á publicar aquel documento y el *Syllabus*. Diez consejeros convinieron en que el gobierno tenia autoridad para impedir la circulacion; pero que era conveniente y oportuno en el momento conceder el *regium exequatur*. Otros tres manifestaron una opinion mas retrógrada.

El gobierno persistia en su silencio, la opinion reclamaba soluciones, los ministros titubeaban, tantearon el terreno, hicieron distintas declaraciones en las Cortes; Nocedal, que tenia inteligencias en palacio, fué allí el heraldo de guerra, presentó con llanura y descaro los inconvenientes que tenia para el poder la situacion con los partidos en armas, llevó el estupor á las clases conservadoras, excitó los odios de la multitud, dió pasion nueva á la espinosa cuestion de enseñanza, todo para dificultar ó imposibilitar aquella evolucion del moderantismo, aquel propósito de liberalizarse que en muchos germinaba.

Narvaez, por fin, y sus compañeros, antes que abandonar el puesto tuvieron que rendirse á las veleidades de Isabel, guiada por los frailes y las monjas. Y con admiracion de todos, un dia apareció en la *Gaceta* aquel sarcasmo contra la civilizacion, llamado *Syllabus*, aquella encíclica, digna obra del renegado y apóstata Mastai, que pretendia hacerse infalible y levantarse al olimpo de los dioses. La encíclica, pues, recibió el pase, y los que habian faltado al artículo 145 del código penal publicándola, quedaron impunes. Es verdad que era difícil, y así lo mostraron los periódicos, impedir que la prensa, tomando estos documentos en los periódicos extranjeros, los reprodujesen traducidos ú originales.

V.

Despues de esta debilidad del gobierno, debian venir otras y otras. El ministro de la Gobernacion, que á título de antiguo periodista, y despues de los brillantísimos discursos pronunciados en defensa de esta institucion, habia asistido á un banquete en que prometió con solemnidad llevar á las esferas del gobierno, si algun dia iba á él, todos sus pensamientos, su modo de ver en la cuestion de imprenta, ese mismo ministro firmó sin ruborizarse la aprobacion de la encíclica, y presentó una ley incompatible con el progreso, perjudicial en extremo, y altamente atentatoria al derecho augusto del ciudadano que necesita una gran atmósfera donde pueda vivir la vida expansiva de la libertad su conciencia y su inteligencia.

Ante esta conducta del gobierno, la mayor parte de los hombres que le venian sosteniendo con sus votos, pero que querian una política liberal, se reunieron en la noche del 7 de marzo para adoptar alguna determinacion respecto á la que ellos debian seguir. Convinieron en que, mas todavía quizás que en otras circunstancias en aquel momento, se hacia necesario contribuir por todos los medios legítimos á que una política liberal, ilustrada, tolerante y conciliadora fuese la que triunfase al resolverse las cuestiones políticas pendientes hoy y que pudieran ocurrir en lo sucesivo. Decididos á mantener esa política, y persuadidos del punto de vista conservador como del liberal, convínose por todos en ajustar á este criterio la conducta que siguieran en lo sucesivo, y para que este pensamiento, resultado natural de las ideas profesadas por los diputados concurrentes á la reunion, tuviera una manifestacion positiva y se tradujera en la conducta posterior de los reunidos, acordaron celebrar nuevas reuniones en lo sucesivo, á medida que lo fueran requiriendo las circunstancias.

Y la situacion iba enmarañándose mas y mas con estas y otras peripecias, y los horizontes, cada vez mas sombríos, dejaban entrever la proximidad de la borrasca, que hubiera podido conjurarse sin la incalificable ceguedad de los hombres que accedian á todos los caprichos de la corte, y no divisaban en medio de su aturdimiento cuán próximos se hallaban al abismo.

VI.

Como tras de un desacierto, tras de una concesion vienen por necesidad unos y otros y otros, marchando por la fatal pendiente, el ministerio, prosiguiendo su obra reaccionaria, se decidió á castigar al catedrático de la universidad, director de *La Democracia*, que publicó un artículo titulado *El Rasgo*, atacando á la reina y demostrando que ni podia ceder lo que no era suyo ni perdia mucho cediéndolo.

Creíase que el proceso entablado serviria de base para privarle de su cátedra, y entre tanto se pedia la reforma del reglamento de instruccion pública, aunque el consejo superior de este ramo se opuso á ello, pidiéndose informes al rector acerca de la conducta de los profesores y previniéndole que no tolerara á los encargados de la enseñanza que en parte alguna contravinieran á las leyes vigentes.

Otro proceso tambien se incoó por entonces por el banquéte del 5 de marzo, habiendo sido llamados á presencia del gobernador los directores de los periódicos *La Iberia*, *Las Novedades*, *La Nacion*, *La Democracia* y *La Soberanía Nacional*, que habian dado cuenta de dicha reunion.

Era tirante, era crítica y grave la posicion de todos; se acercaba mas y mas la solucion del gran problema planteado. Iban á chocar todas las fuerzas vivas. La revolucion rugia amenazadora, y los palaciegos no cejaban en su propósito, hallando en Narvaez y los demás miembros del gabinete dóciles instrumentos que, ciegos tambien, venian á contribuir á que mas pronto estallase la indignacion pública contra los opresores.

VII.

Como complicacion nueva publicó *La Democracia* un manifiesto firmado por las notabilidades democráticas y por los representantes de las provincias, que se extendia en la enumeracion de los principios y derechos individuales, y definia el Estado, en odio al socialismo, de cierta manera utópica y peligrosa.

Entre otras apreciaciones que allí se encuentran tomamos las siguientes:

«Pero no olvidemos que un manifiesto y un programa son á un tiempo mismo una norma de doctrina y una solucion práctica del momento; una línea trazada desde el punto de vista de lo ideal, y desde el punto de vista de lo real para llegar á la libertad. Como doctrina admitimos todos los derechos individuales, y los practicaremos sin ningun género de restricciones. Pero no siendo posible llegar en un dia á la completa descentralizacion, á la completa reduccion del Estado á sus naturales límites, conservaremos por necesidad algunas funciones improcedentes del Estado, pero las convertiremos todas á estos tres fines primordiales: primero, asegurar todos los derechos individuales; segundo, extender todas las libertades; tercero, mejorar las condiciones de las clases proletarias.

»En principios, el partido democrático no transigirá con nada ni con nadie. Pero en la época presente, en la hora que corre, reanimados los obstáculos que de antiguo se oponen á la libertad, recrudecida la supersticion y el fanatismo, burladas todas las conquistas de nuestras revoluciones, ébrias de gozo las insolentes camarillas que nos degradan, desnudo sobre nuestra frente el sable dictatorial que chorrea por su filo sangre de liberales, huérfana la tribuna, rota la imprenta por la mano de jueces amovibles á voluntad del gobierno, amenazada la cátedra por una reaccion mas indigna, mas hipócrita que la de 1823; es de justicia, es de necesidad que proclamemos, no la confusion que solo podria traer un caos evitable á toda costa, pero si la union, la union firme, inquebrantable entre todos los oprimidos para lograr la ruina de todos los opresores.»

CAPITULO CXXVII.

SUMARIO.

Escándalo en las cortes.—Manifestacion del periodismo.—Proceso de Castelar.—Su destitucion.—*Los Tiempos* órgano de Gonzalez Bravo.—Abandono de Santo Domingo.—Desprestigio del gobierno.—Reaccion neo-católica.

I.

Todos los ánimos se sentian agitados, todas las inteligencias perturbadas; los neo-católicos pretendiendo humillar al pueblo español ante la corte de Roma; palacio convertido en una fortaleza donde se emboscaba la reaccion; los ministros en lucha permanente para salvar las apariencias y complacer á su señora; el vicalvarismo disfrazado de demagogo provocando conflictos en el Senado y en el Congreso; una parte de los progresistas aguardando su turno en las antesalas de la dinastía; otros uniéndose á una de las fracciones de la democracia bulliciosa y agitadora, confundiendo sus banderas y sus propósitos, entendiéndose con las miradas, pero sin dejarse entender del pais; el pais saqueado, vejado y oprimido; un gran número de demócratas socialistas protestando contra todo y contra todos; las cárceles esperando el resultado de las leyes draconianas que el antiguo folletinista del *Guirigay* y el general Narvaez preparaban. Todo esto sordo, oscuro, reconcentrado, misterioso, sombrío.

Alguna vez el ministro de Hacienda, que es sarcástico, dirige sus invectivas y rebaja á sus contrarios; Ardanaz recoge el guante

y vuelve golpe por golpe con mordacidad incisiva. El ministro de Hacienda declara entonces que las palabras de su contrario no merecian otra cosa que el recuerdo del siguiente verso del Dante: *Non raggionam di lor ma guarda é pasa*. Ardanaz pidió la palabra para defenderse. El presidente se la negó. Los vicalvaristas se levantaron á una en tumulto. El presidente se cubrió. Los moderados se levantaron vociferando. Allí fué Troya. Gritos, amenazas, imprecaciones, palabras mal sonantes, una vocinglería infernal, un tumulto como no se recuerda otro semejante. Entonces los contendientes se confundieron; unos se insultaban á otros cara á cara; algunos levantaron los puños hasta hacer necesaria la intervencion de los porteros. Y las gentes se aglomeraron en las avenidas, de tal manera, que hubo necesidad de la fuerza pública para disolver los grupos.

Aquello era escándalo sobre escándalo, era la monarquía constitucional desprestigiada, agonizante, era la farsa ridícula del doctrinarismo presentándose en toda su desnudez, era la burocracia, la clase media corrompida y corruptora abdicando, era la oligarquía hundiéndose para dejar paso al cuarto estado, que reclamaba con insistencia sus derechos que debia establecer sobre las ruinas de todo lo existente el palacio de la humanidad.

II.

La ley de imprenta presentada por Gonzalez Bravo provocó una manifestacion del periodismo contra las bases en que se fundaba. Hé aquí esa declaracion que firmaban los directores de todas las oposiciones, excepto los absolutistas y muchos ministeriales.

«El proyecto de ley de imprenta presentado á los cuerpos colegisladores por el actual ministerio, es la anulacion completa de un derecho conquistado por la civilizacion, aceptado por todos los partidos políticos, y escrito en todas las constituciones desde que en España se inició como medio de gobierno el sistema representativo.

»Los escritores públicos sujetos casi siempre á leyes restrictivas, han podido hasta ahora, arrostrando toda clase de compromisos, predicar sus doctrinas y combatir las contrarias sin menoscabo de su honra, sin detrimento de su dignidad, y aun á mayores sacrificios se someterian, si no gustosos resignados, si al imponérseles de nuevo mas duras condiciones no se pretendiese, como en tan malhadado

proyecto se pretende, la abdicacion completa de su decoro personal: que la prensa española, sufrida siempre, nunca desmoralizada, sabe sufrir con resignacion el martirio; pero ni sabe ni quiere someterse á la humillacion.

»Felizmente tan absurdo pensamiento no se apoya en los principios de ninguna de las fracciones políticas hasta hoy reconocidas; y no teniendo orígen en las prácticas de ninguna escuela, y no respondiendo á las aspiraciones de ningun partido, y no pudiendo, en fin, considerarse mas que como resultado de la mas desatentada reaccion, se estrellará sin duda contra la actitud de los que apreciando en algo su dignidad, no han de cambiar los principios escritos en su bandera por los caprichos de la soberbia ó por la ceguedad de un mal disimulado encono.

»Por eso los que suscriben, directores de los periódicos políticos que en representacion de todas las fracciones liberales se publican en Madrid, sin mira ninguna de partido, atentos solo al decoro del escritor, y en defensa de los fueros de la prensa, protestan solemnemente contra un proyecto de ley que en abierta oposicion con todas las doctrinas conocidas, en lucha con la opinion pública, en contradiccion con nuestras costumbres y ofreciendo engañosas garantías á la imprenta, pretende no solo castigar sino infamar al escritor, no solo oprimir sino deshonrar á la prensa, no solo matar sino envilecer el pensamiento.»

III.

El gobierno ante estas manifestaciones proseguia apretando en todos sentidos los tornillos famosos, y apoyado en las fracciones absolutistas, puesto que se apartaban de él todos los que buscaban alguna ráfaga de libertad, se disolvian las sociedades, se recogian los periódicos. En Zaragoza el casino popular fué cerrado, y comenzaron á circular rumores de que se trataba de arrojar de su puesto, privándole de lo que habia adquirido bajo la proteccion de la ley y por sus propios méritos á Emilio Castelar. Seguíausele causa, como hemos dicho, por el artículo *El Rasgo*, cuando el gobierno dirigió al Rector de la universidad una órden previniéndole que se formara consejo de disciplina para decidir si el catedrático podia continuar al frente de su cátedra despues de haber prestado un juramento á

la reina y á la Constitucion; juramento que despreciaba, por lo que se podia deducir del artículo *El Rasgo*, que remitia tambien á fin de que el Consejo pudiera examinarle.

Levantóse un coro en la prensa, de acusaciones contra el gobierno por aquel atentado contra la conciencia y la inteligencia humana. *La Correspondencia* anunciaba que el Consejo de Instruccion pública iba á reunirse para ocuparse en ese asunto, y todo era luchas, descomposicion y escándalo.

El Rector de la universidad ofició á Castelar pidiéndole descargos por el artículo perseguido, anunciándose tambien la separacion de aquel que debia ser sustituido por un agente de la reaccion. Los catedráticos se reunieron para protestar sin duda contra todas esas violaciones de la ley.

Para cohonestar estos hechos, se hacia creer que acompañaria á Castelar en su desgracia Carbonero y Sol, tambien catedrático, pero catedrático absolutista de la Universidad de Sevilla.

IV.

La ley de instruccion pública habia declarado la inamovilidad del profesorado previendo los casos en que podian ser removidos los catedráticos. Tal era el estado legal á que debian sugetar su conducta los gobernantes, reformando la ley si les parecia ineficáz; y como era natural, el claustro universitario salió á la defensa de sus fueros.

Pero entretanto habia aparecido como muestra de la nueva evolucion gubernamental el prospecto de *Los Tiempos*, órgano de Gonzalez Bravo. Hé aquí algunas de sus declaraciones:

«Mientras el ministerio gobierne como gobierna hoy, le apoyaremos con toda la decision de que somos capaces.

»¿Pero con quién estais? dirán á la vez los partidarios de lo que fué y no volverá y la no menos exclusiva inspiracion de los demoledores sistemáticos.

»Estamos *con quien estamos* y en primer lugar con nuestra propia conciencia. ¿Qué es esto? ¿No ha de haber sino andar atado al carro de unos ú otros personajes para vivir y figurar en la política? Venimos con quien venimos, que son nuestras ideas y con ellas daremos la vuelta á la duracion corta ó larga que Dios nos permita. Es

decir, que queremos en punto á personas proceder con absoluta independencia pero con completa lealtad, sea cual fuere el respeto que nos merezcan y la amistad con que nos honren ó les tengamos.

»¿Y las cuestiones del dia? ¿Y los partidos? ¿Y el ministerio?

»Hablaremos de todo, no nos duelen prendas y ya verán nuestros lectores como en punto á franqueza y sinceridad nadie nos aventaja.

»Las cuestiones del dia son muchas y muy complicadas, para resolverlas se necesita grande abnegacion y muy alto patriotismo.

»Que la Hacienda pública se encuentra en una situacion deplorable, gracias á los pasados desaciertos. Pues bien, no hay sacrificio que nos parezca grande para que sin volver la vista atrás, salvemos lo presente y nos dispongamos á mejorar lo futuro. Sin hacienda no hay política, es decir, no hay órden; pero sin órden tampoco hay hacienda.

»Que existen graves negocios exteriores por resolver. Conforme vayan llegando daremos nuestra opinion acerca de ellos. Todas las cuestiones varian y se modifican segun las circunstancias y hay necesidad de saber cuales son las circunstancias en que se plantean para apreciarlas y resolverlas.

»Que la imprenta necesita salir del estado lastimoso en que hoy se halla, obligacion es de los gobiernos acudir á su remedio. En este instante tenemos á la órden del dia el pensamiento del gobierno actual. Es un ensayo. Examinémoslo, discutámoslo. Por nuestra parte estamos dispuestos á defenderlo en principio y á investigar sus consecuencias, no bajo el punto de vista de interés de los periodistas, sino bajo el aspecto de las ideas y por el prisma de la conveniencia pública. La prensa no puede seguir como está hoy sin ocasionar graves conflictos.»

V.

El ministerio habia quebrantado su política hasta el punto de que iban desapareciendo las diversas personalidades. Tras de la caida del ministro de Hacienda vino la salida del ministro de la Guerra que fué reemplazado por el que habia sido capitan general de Santo Domingo, cuyo abandono fué por fin decretado por el Congreso en los primeros dias de abril.

Ibase así desmoronando la situacion, y cosa estraña, el general Córdoba se apartaba del ministerio por su conducta reaccionaria y Lersundi no se atrevia á sustituirle por la misma causa. Tal era la impopularidad y el desprestigio que sobre él caian con el famoso anticipo y las determinaciones sobre imprenta, sobre enseñanza, respecto á la Encíclica y todas las demás cuestiones que se presentaban.

Hubo un fiscal de un juzgado que se atrevió á cumplimentar el artículo 145 del código procesando al párroco por haber dado publicidad á la Encíclica, y fué depuesto por el ministro de Gracia y Justicia. A tanto llegaba la audacia de los clericales y el predominio de los mogigatócratas.

VI.

Por fin la reaccion que caminaba paso tras paso á su propósito, llegó á creerse bastante poderosa ó á sospechar que habia sonado la hora; y los rumores se cumplieron, y la agitacion universitaria, el disgusto provocado entre profesores y escolares recibió la última mano con la separacion de Montalban y el nombramiento del marqués de Zafra, neo-católico de pelo en pecho, individuo perteneciente á la fraccion Pezuela, dispuesto á realizar todo cuanto fuera preciso para sujetar la hidra revolucionaria que desbordaba en los círculos de instruccion, en las universidades.

Creíase que todo aquello que Montalban habia resistido, seria realizado por el marqués, que veia en los catedráticos sin duda seides mas bien que hombres dignos por su inteligencia de ocupar un puesto en las esferas sociales, digno de respeto y de aprecio al investigar los arcanos de la naturaleza y llevar á la multitud el resultado de sus investigaciones, el fruto de sus vigilias.

Bien es cierto que acaso se soñaba por los restauradores en volver á los felices tiempos en que las escuelas tauromáquicas ocuparon un lugar preferente, porque lo que se buscaba era que cundiese el fanatismo y la barbarie en el pueblo para poder explotarle á mansalva.

Lo que Nocedal llamaba unidad católica y la monarquía hereditaria, habia sido en todas épocas enemigo implacable de las ciencias

y el papado en pleno siglo XIX tenia audacia bastante para confesar su ódio á todo progreso, á toda innovacion, á toda reforma.

El clero empeñaba la batalla en toda la línea y sus golpes caian á granel sobre todas las fracciones, sobre todos los hombres, comenzando en el ministerio Narvaez, y especialmente en Gonzalez Bravo, para ir sobre todas las otras parcialidades. Y eso que Gonzalez Bravo tomaba la actidud de héroe de sacristía y exclamaba entre compungido y converso en *Los Tiempos*: «Dadnos una ambicion sin objeto, sin carácter intransigente y díscolo, un espíritu de aversion y de envidia constantes, algo de ese sentimiento que impulsa á la destruccion, algo de ese afan inquieto jamas contento con la realidad de las cosas; dadnos todo eso dentro de una naturaleza á la vez débil y violenta, y ya tenemos al hombre de los partidos absurdos, el soñador de las *políticas imposibles*. Ahora ponedle á voluntad el bonete de los sacristanes ó el gorro frigio de los republicanos; segun lo vistais de un modo ó de otro, tendreis un neo-católico ó un demócrata pero siempre el mismo hombre.»

CAPITULO CXXVIII.

SUMARIO.

Destitucion del rector de la Universidad de Madrid.—Agitacion de los estudiantes.—Toma posesion el marqués de Zafra del rectorado de la Universidad central.—Su discurso.—Interpelaciones en el senado.—Estúpida idea del órden que tenia O'Donnell.

I.

El dia 6 de Abril publicó por fin la Gaceta un decreto que decia así: «Vengo en relevar del cargo de Rector de la Universidad Central á D. Juan Manuel Montalvan, proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.»

Ese decreto rubricado por la real mano llevaba para su autorizacion la firma de Alcalá Galiano.

Al siguiente dia en todos los círculos políticos, en todas las clases universitarias reinaba la mayor agitacion, y los escolares, dispuestos á reparar la injusticia y la ingratitud que revelaba en su nuevo rasgo la heredera de cien reyes, determinaron dar una serenata al Rector, obteniendo la oportuna licencia del gobierno civil. La multitud que acudió desde el anochecer á las inmediaciones de la casa de D. Juan Manuel Montalban pudo ver con asombro y sobresalto que se hallaban guardadas por la policía todas las avenidas que habia numerosos piquetes de guardia civil en las calles de la Amnistía, Independencia, Espejo, Santa Clara, Santiago, Mayor,

Arenal, dando un aspecto de campamento á aquel barrio, impidiendo la circulacion y dispuestos á no tolerar la muestra de afecto, y deferencia que todos le habian de prestar como premio á su entereza en aquellos momentos supremos.

Algunos grupos al ver esta actitud, esta falta de palabra en la autoridad se dirigieron entonces á la calle del Prado, donde habitaba el nuevo Rector, silbando y prorumpiendo en voces que manifestaban el desagrado de que se hallaban poseidos.

Mientras la fuerza armada despejaba las calles del Arsenal é inmediatas, recibiendo alguna que otra pedrada de los grupos, el gobierno colocó en la puerta del Sol dos batallones y bastante caballería que cargaron en diferentes ocasiones para despejar la Puerta del Sol, durando aquella especie de motin provocado por el gobierno, hasta las altas horas de la noche. El gobierno habia puesto en práctica los consejos de Nocedal que decia pocos dias antes en el congreso: «Imitad ciertas ideas, perseguidlas en sus guaridas, hacedlas salir á la plaza pública para exterminarlas.»

II.

Asi terminaba aquel dia funesto; era la primera etapa revolucionaria; las cargas habian producido algunos heridos. El siguiente dia era domingo, y los escolares se reunieron en diversas ocasiones y puntos notándose numerosa policía en todos los sitios concurridos de Madrid y suspendiéndose las clases del lúnes porque debia tomar posesion de su cargo el famoso marqués de Zafra.

Desde muy temprano acudieron á la universidad los jóvenes escolares dispuestos á hacer una manifestacion ruidosa que revelase al nuevo Rector que cumplia mal con sus deberes aceptando el encargo de comprimir la expresion del pensamiento, pretendiendo ahogar la voz de la ciencia, y castigar, lo que nadie puede conseguir, á la idea en la persona de Castelar.

Previsoras y suspicaces las autoridades habian colocado allí fuerzas imponentes y las parejas de la Guardia veterana de infantería y caballería recorrian la calle Ancha para impedir la formacion de grupos y la entrada en la universidad. Los estudiantes dieron muestras de cordura y prudencia extrema á pesar de provocacion tan inusitada. Pero poco á poco y reunidos en gran masa, se pronunciaron algu-

nos discursos y determinaron transformar el título que habia colocado encima de la puerta de aquel local destinado á las ciencias, borrando el letrero de *Universidad Central* para sustituirle con el de *Casa Cuartel de la Guardia Civil* que era ciertamente el nombre mas apropósito, visto que se prohibia la entrada á los escolares y vivaqueaban allí las compañías y escuadrones de aquel cuerpo privilegiado.

La excitacion iba creciendo y á esa manifestacion sucedieron otras, haciendo en diferentes ocasiones uso de la fuerza los guardias para dispersar los grupos que se extendieron por toda la poblacion.

La fuerza armada que estaba dispuesta ocupó entonces la Puerta del Sol, la plaza de Santo Domingo, la de Palacio, estableciendo un cordon de centinelas desde la Universidad á la puerta del Principal. Algunos grupos subieron á casa de Montalban como en la noche anterior á manifestarle que contara con el cariño de los escolares. El ex-Rector salió al balcon y arengó á la numerosa concurrencia que despues de prorumpir en vivas y aclamaciones se dirigió hácia palacio, donde hizo oir tambien voces y gritos en justa queja de los actos gubernamentales que parecian dictados por el odio á todo progreso, á toda manifestacion de la inteligencia.

III.

Otros grupos, y el mismo que habia sido rechazado por la fuerza pública en las inmediaciones de palacio, afluyeron á la Puerta del Sol donde se hallaban multitud de curiosos. Los estudiantes, que venian con orden por la calle Mayor, sin intimacion de ninguna clase, fueron perseguidos por un piquete que cerraba la entrada de la Puerta del Sol. Algunos llegaron hasta casa del marqués de Zafra, en la calle del Prado, y en el colegio de San Carlos, á donde acudieron los estudiantes de medicina, se hicieron tambien muchas prisiones, dándose algunas cargas por la Guardia civil.

A las cuatro de la tarde los estudiantes se habian retirado, pero la Puerta del Sol seguia llena de fuerza armada que no permitia transitar mas que por la acera que está frente al ministerio de la Gobernacion consiguiendo con tal aparato mantener viva la agitacion, pues todos los curiosos se detenian, y se cerraban los establecimientos por temor á las frecuentes corridas.

La alarma habia sido general en todo Madrid y podemos asegurar que ni los estudiantes ni la poblacion habian dado pretexto para ello.

IV.

Entretanto se habia celebrado á cencerros tapados el solemne acto de la toma de posesion. El marqués de Zafra al comprender las simpatías de que era objeto y huir de la ovación que se le preparaba, se apeó del coche en la plaza de Santo Domingo tomando á pié por calles y callejuelas excusadas hasta llegar á las puertas falsas de la Universidad donde penetró en medio de la policía de todas clases y favorecido por la circunstancia de que nadie le conocia.

El claustro universitario no era muy numeroso á pesar de las excitaciones que habian recibido, pudiendo calcularse en una tercera parte el número de profesores que asistieron á esa solemnidad. Esto debió desconcertar al nuevo Rector que pronunció el siguiente discurso, repetidas veces interrumpido por las toces forzadas y otras muestras de desaprobacion de los concurrentes que en escaso número habian logrado burlar la vigilancia de los que pretendian impedir la entrada en el local:

«Señores: Al verme promovido á este preeminente rectorado desde el no menos honroso de Granada en cuya insigne universidad fuí alumno y maestro; donde conservo mis mas caras afecciones; donde un deber filial me retenia, donde pensaba descansar de treinta y dos años de servicios en la enseñanza, en la judicatura y en la magistratura, no he podido menos de preguntarme á mí mismo los motivos que pudo haber tenido el gobierno de S. M.

»Yo creo señores que no ha buscado un hombre político; y por eso acaso haya puesto los ojos en mí que ni lo soy, ni lo he sido, ni tengo aspiraciones á serlo.

»Quizá habrá querido un hombre práctico; y por eso ha traido un rector de provincia versado ya en el ejercicio de este cargo que tengo el honor de desempeñar hace ya cinco años.

»Buscaria un hombre de ley y por eso habrá escojido entre los rectores el único que ha entrado en los rectorados por la puerta de la magistratura.

»Si hombre de ley ha buscado, hombre de ley tendrá en mí sin

pasion, sin esperanza, sin temor. En todos mis cargos he procurado conducirme con benevolencia y con justicia. Con justicia y benevolencia vengo. Esperad á juzgarme con imparcialidad y con justicia.»

V.

El gobierno pues, ¡habia quedado en el mas completo ridículo; su delegado se habia visto casi solo en el solemne acto, y eso que se emplearon todos los medios de fuerza y de intimidacion. En el dia anterior, domingo, se habian reunido los profesores de la Universidad encontrándose que venia á presidir la reunion, ó á inspeccionar mejor dicho sus acuerdos, el secretario del gobierno civil, quién manifestó que no podia permitir que se tratase de asuntos que tendiesen á censurar las causas que habian motivado aquella reunion.

El presidente Sr. Azofra protestó de esta manifestacion, y algunos de los concurrentes abandonaaon el salon. Hablaron enseguida del objeto principal los señores Figuerola, Mata y Tró y se nombró una comision encargada de redactar una carta para el señor Montalban manifestándole sus simpatías, Esta comision se componia de los señeres Azofra, Isasa, Sanz del Rio, Mata, San Romá, Galdó, Arrieta, Moret y algun otro, que representaban todas las facultades y escuelas especiales.

Al dar cuenta *El Reino* en el mismo dia de los sucesos de la toma de posesion, se expresaba en estos términos que gráficamente describen la escena.

«Nadie lo ha visto entrar ni salir; la fuerza armada y los grupos de estudiantes ocupaban todas las avenidas del local. La plaza de Santo Domingo, la calle Ancha de San Bernardo y la Puerta del Sol están ocupadas militarmente á la hora en que escribimos estas líneas. En todas las bocas-calles inmediatas á nuestra redaccion hay centinelas.

»Hé aquí un acto académico solemnizado de un modo particular.»

VI.

La importancia de los sucesos del dia se complicaba con las ex-

plícaciones que se pedian en el senado sobre el orígen que tenian, y causas reales de la perturbacion y del desasosiego.

La destitucion de Montalvan y el ataque dirigido á la enseñanza habian conmovido al claustro como á la clase escolar; era el entronizamiento de la anarquía clerical, la preponderancia teocrática sobre la sociedad que aspiraba á ser libre. Pero esta lucha podia ser pacífica, limitarse á las manifestaciones de disgusto, á la oposicion legal que el gobierno y acaso el mismo rector nuevo podian desarmar con sus actos evitando conflictos graves y desgracias sin objeto. Acuden los estudiantes á la autoridad decididos á mostrar su cariño al rector de quien se les separaba; la autoridad accede á su peticion otorgando en estos términos el permiso:

«Se autoriza al señor marqués de la Florida para que con otros compañeros suyos, alumnos de la Universidad central, den una serenata en la noche del dia 8 del corriente en la calle de Santa Clara. Quedan los concesionarios por virtud de esta autorizacion obligados á conservar el órden durante el acto de la música.—Madrid 7 de abril de 1865.—Por órden.—M. García Sanchez.»

Y *La Correspondencia* anunciaba á la misma hora que comenzaba la alarma, que el gobernador habia concedido el permiso solicitado para la serenata. Al oponerse, pues, á esa manifestacion, el gobierno provocaba una lucha cuando sabia que la poblacion entera acudiria á rendir un homenaje al hombre que representaba una idea.

Nadie trató con todo esto de persistir en el propósito de la serenata, una vez que se vió ocupado militarmente el teatro de la accion; y los grupos hubieran ido disolviéndose lentamente sin las imprudencias de la autoridad, que á toda costa queria despejar.

Por lo demás los destacamentos empujaron la multitud hácia la Puerta del Sol, y el duque de Valencia aseguraba haber visto reunidas mas de seis mil personas en aquel punto, contra las cuales se dirigieron las cargas de caballería que ocasionaron algunas desgracias.

En presencia de estos hechos, el marqués de Molins, que decia no ser del número de los amigos ni de los adversarios del gabinete, dirigió una pregunta al gobierno, y don Cirilo Alvarez una interpelacion, tomando parte en el debate el duque de Valencia, el de Tetuan y el de la Torre; lo que no dió otro resultado que declarar los ministros que habian salvado el órden, en tanto que O'Donnell hizo constar que en tales casos la caballería toma una calle, la sigue lle-

vando por delante cuanto encuentra, y si resiste acuchilla despiadadamente.

Buena y sorprendente idea del órden esa salvaje y estúpida definicion ó método.

LA NOCHE DE SAN DANIEL EN MADRID.

CAPITULO CXXIX.

SUMARIO.

Infame y bárbara conducta del gobierno la noche de San Daniel.—Manifiesto de la prensa progresista y democrática.—Actitud de la Union liberal.—Difícil situacion de la prensa ministerial.—Muerte de Alcalá Galiano.—Agitacion en Barcelona.—Infamia de los periodistas neos.—Dignísima conducta del ayuntamiento de Madrid.

I.

La noche se acercaba y empezaba á aumentarse la concurrencia en la Puerta del Sol, donde se hallaban las autoridades y los ministros.

Apenas se encendian los faroles, y como se hubiese dejado paso franco en torno del pilon de la fuente y frente al ministerio se colocaron mas de 500 muchachos que silbaban incesantemente, armando tal batahola y ruido tan diabólico, que se soltaron las bocas de riego con el propósito de hacerlos abandonar el puesto, pasando muy luego las parejas á vias de hecho mas graves. Con todo esto los grupos crecieron, los silbidos se hicieron generales, el gobierno se hallaba en berlina. Entónces hubo escenas terribles.

Las parejas y pelotones de la Guardia civil quisieron desalojar á bayonetazos; y como por entonces se hacia una casa en la calle de los Negros, no faltaron algunos que se escondieron en ella guareciéndose contra el enemigo, y que al verse acometidos en su escon-

drijo, lanzaron algun ladrillo sobre los guardias. Estos retrocedieron por el momento y comenzaron á hacer vivísimo fuego, repitiéndose ya por todos los barrios y en todas direcciones aquella famosa cacería que se llamó *el ojeo de San Daniel*.

Muchas fueron las víctimas inmoladas, excesivo el número de los que fueron mas ó menos atropellados por la soldadesca; y la Guardia veterana pudo saciarse, si algo tenia que vengar, vertiendo inhumanamente la sangre de ciudadanos pacíficos, de mujeres y niños. Excusamos decir que el *fuerte* de la calle de los *Negros*, despues de una heroica y tenaz resistencia, fué asaltado por el brigadier Hoppe, y que el coronel de milicias de la isla de Cuba, don Luis Gonzalez Bravo, dirigia los movimientos estratégicos de acuerdo con el general Narvaez.

En la calle de Sevilla resultaron tres muertos de una sola descarga. En la plaza de las Descalzas un paisano que iba solo atravesando por en medio de las escuadras de veteranos recibió la muerte sin que hubiese dado un grito ni hecho movimiento alguno de hostilidad. Y en todas partes, porque seria difícil detallar, puede decirse que el capricho de un cabo ó de un individuo era bastante para maltratar á cualquiera.

II.

Llegó á tanto el encono, que los soldados hacian fuego á las ventanas, penetraban en los cafés y demás establecimientos, echaban la gente fuera, y despues la caballería y las descargas barrian aquellas masas inermes.

El marqués de la Florida y Ordax Avecilla, entonces estudiantes, fueron del número de los heridos, y muchos amigos nuestros recibieron no pocos golpes, y tuvieron que correr porque se asociaban á esa manifestacion.

La prensa revolucionaria, que habia estado desafiando al poder, que todos los dias excitaba á la multitud contra el gobierno, en aquel crítico momento, en aquella hora suprema, cuando los estudiantes se veian acosados por las bayonetas, cuando los pacíficos transeuntes eran acuchillados, cuando los genízaros de Narvaez hacian fuego sobre las gentes que se veian en los balcones y en las tiendas, tuvo la feliz ocurrencia de dar una proclama aconsejando el órden, es-

parciendo por todas partes emisarios para que ninguno de los hombres de accion se dejase arrastrar por la indignacion y la ira que debian excitar los ultrajes y las violencias de Narvaez y del escritor del *Guirigay*.

¿Qué significaba esa conducta despues del banquete de los Campos Eliseos, del destierro de Prim y de la reciente coalicion del 5 de marzo y de los manifiestos progresista y democrático? Difícilmente podrán explicar su conducta en ese dia, ante la historia.

Hé aquí el suplemento publicado por la prensa progresista y democrática que contrasta por cierto con la actitud que venian presentando, con el lenguaje que desde muchos meses atrás usaban:

«Los representantes de la prensa liberal, los directores y redactores de los periódicos progresistas y demócratas se creen en el deber de dirigir su voz amiga al pueblo de Madrid.

»Hay quien esparce el rumor de que acaso en la noche de hoy se reproduzca alguna manifestacion semejante á la de estos últimos dias: y han creido indispensable hacer un suplemento que consigne las declaraciones siguientes:

»1.ª Solo á los enemigos de la libertad, solo á los partidarios decididos y encubiertos de la reaccion pueden agradar escenas como las de anoche; solo á ellos pueden aprovecharles.

»2.ª No admiten la responsabilidad de ningun género en cualquier suceso que pudiera ocurrir; la rechazan en nombre de sus respectivos partidos.

»¡Alerta, pues, liberales! No justifiqueis, no deis siquiera pretexto á nada que pudiera alhagar á nuestros enemigos de hoy, á nuestros enemigos de siempre.

»Orden en las calles, órden en todas partes, que la libertad no necesita para su triunfo de alardes inoportunos, ni debe aceptar tampoco, si las llegase á haber, provocaciones insensatas.»

III.

Despues de esa manifestacion de la prensa revolucionaria vino otra en que, ensanchándose la esfera se juzgaba colectivamente la conducta del gobierno en la sangrienta jornada, creando nuevos elementos de perturbacion, echando en la hoguera tremendos combustibles y debilitando mas y mas al poder que no sabia como ha-

bérselas en el campo de la legalidad para ahogar las voces que se levantaban á condenar aquella situacion.

Pendia ante los tribunales la causa formada á los banqueteadores del 5 de marzo, y ya se anunciaba que cada uno de los reos habia nombrado dos jurisconsultos, lo cual daba ciento sesenta discursos de defensa, prescindiendo de lo que pudiesen hablar los interesados en la cuestion de hechos; y no dejando al gobierno punto de reposo, venia tambien la prensa y entre ella los vicalvaristas y *El Contemporáneo*, publicando una protesta en que se leian estos párrafos:

«La prensa liberal independiente faltaria al mas sagrado de todos sus deberes si no levantase su voz unánime para condenar enérgicamente los gravísimos hechos que han ocurrido en Madrid en la terrible noche del 10 de abril.

»No es un interés de partido el que nos mueve á reunirnos para dar fórmula á la indignacion general: es esta misma indignacion justísima la que nos exige el cumplimiento de un deber imperioso. Se ha derramado sangre inocente en las calles de la capital: se ha derramado cuando ningun partido estaba en armas; cuando la poblacion no estaba sublevada ni pensaba en sublevarse; cuando algunas manifestaciones que no constituian delitos, con arreglo al Código penal, no autorizaban al gobierno á sancionar agresiones violentísimas que han producido multitud de desgracias personales.

»Protestamos, pues, protestamos con toda la energía de nuestra alma, en nombre de esa misma conservacion del órden que el gobierno ha invocado ciegamente, y condenamos ante el pais y la Europa civilizada sucesos sin ejemplo en nuestra historia patria ni en la de ningun pueblo culto, y creemos que esta protesta será la fórmula mas exacta de la indignacion general del pais.»

IV.

Mientras esto se hacia, se organizó una comision investigadora de los grandes crímenes cometidos en esa noche, porque la prensa preveía que la informacion parlamentaria no llegaria á dar resultado alguno.

Para esto abria suscriciones para los heridos y se constituia en una especie de providencia revolucionaria. La prensa ministerial no sabia cómo abordar las cuestiones y salvar á sus hombres del ri-

dículo y de la criminalidad que se les imputaba. Narvaez, Gonzalez Bravo y Gutierrez de la Vega fueron los héroes de esa fiesta, que se conoce con el nombre de *Las matanzas de San Daniel.*

Los veteranos ejecutaron admirablemente las órdenes que se les comunicaban, y el gran drama fué puesto en escena con toda propiedad.

Entre los episodios y peripecias que siguieron á esa horrible catástrofe, debemos citar la muerte del ministro de Fomento, del antiguo apóstata Alcalá Galiano. Si el pueblo liberal tuviese las preocupaciones de los partidos supersticiosos, debiera verse en esa muerte un castigo providencial, é indudablemente los disgustos debieron agoviar aquella conciencia en ese supremo trance, y las recriminaciones, los odios, las exigencias, la gravedad de los hechos, los recuerdos de otras épocas y de su antigua popularidad, el temor á las maldiciones de las madres, á los juicios de la historia y al veredicto de la opinion, descompusieron aquella materia ya gastada al siguiente dia de esa noche de víctimas.

Celebrábase consejo de ministros: Alcalá Galiano, cuya razon se hallaba perturbada por los excesos, fué objeto de violentos ataques por su conducta contradictoria, las cuestiones se hicieron ágrias, y así como en la noche fatal y en la cuestion provocada por sus círculares y disposiciones subsiguientes habia muerto moralmente, á todas aquellas disputas, á todas aquellas recriminaciones siguió un violento ataque de apoplegía. Los ministros vieron entonces un expediente, una salida del mal paso en que se encontraban, ya porque la opinion pública se distraia, ya porque hallaba un muerto á quien echar la culpa, y que seguramente no habria de desmentirles. Para hacer mas horrible el caso, y faltando á lo que la humanidad aconseja, se colocó al enfermo en un carruaje, trasladándole á su casa donde sucumbió á las pocas horas. Las balas y las bayonetas de la guardia veterana habian alcanzado tambien al ministro que provocara el conflicto.

V.

Algunos han explicado la muerte de Alcalá Galiano por el horrible recuerdo del 10 de marzo de 1820. «¿Sabe *La Epoca*, decia por aquellos dias el periódico que habia servido de órgano á los que

creyeron liberalizar al partido moderado, lo que puede decir esa fecha, los tristes y nefandos recuerdos que encierra para las personas honradas de la edad del señor Galiano, que como el ilustre orador han pasado su juventud en Cádiz? ¿Qué condenacion mas terrible podia hacerse de los últimos sucesos, que recordar el *dia 10 de marzo*?

»Nosotros hemos oido á nuestros padres, á nuestros abuelos hablar con horror del dia 10 de marzo; el dia 10 de marzo es el mayor ejemplo de iniquidad del absolutismo, de la traicion y de la barbarie.

»No sabemos si el señor Alcalá Galiano recordó al morir ese aciago dia, ni qué pensamiento cruzaria por su pensamiento al pronunciar semejante frase, pero no comprendemos cómo nuestro colega no ha adivinado la importancia de tocar tan terrible recuerdo.

»El dia 10 de marzo de 1820, cuando salia el pueblo de Cádiz á jurar la Constitucion confiadamente, el batallon de Guias que estaba de guarnicion rompió el fuego, resultando multitud de heridos inocentes, así hombres indefensos como débiles mujeres é inocentes niños.

»La matanza duró algunas horas, y Cádiz no olvidará jamás este acto de inhumanidad.

»¡Qué fecha tan elocuente!»

El gobierno concedió, sin embargo, á Alcalá Galiano los honores de capitan general, pues era el primer ministro que moria en el desempeño de su cargo durante la época constitucional.

Durante muchos dias se agitaron las ambiciones y las cábalas disputándose la herencia funesta de Alcalá Galiano. Y sobrevino la crísis y enfermó el ministro de Estado antes de que se resolviera esta cuestion. Por fin pasó Orovio á este ministerio, con lo cual se completaba el triunfo de la reaccion.

VI.

En Barcelona se agitó tambien la clase escolar, hubo manifestaciones violentas, y si el gobernador hubiese tenido la fatal ocurrencia de hacerse secundar por la fuerza pública para impedir algunos excesos cometidos por los estudiantes, que rompieron y destrozaron muebles, cuadros y puertas en el local, cosa que no habia sucedido

en Madrid, nadie puede calcular las consecuencias que hubiera traido en aquella capital, cuyo carácter independiente se aviene poco con los alardes de fuerza y con las provocaciones insensatas.

Por fortuna hubo prudencia, y los estudiantes, despues de manifestar ruidosamente su desagrado y su aversion á los que ponian la enseñanza al nivel de los tiempos del Borbon perjuro, padre de Isabel, se tranquilizaron, enviando felicitaciones al ex-rector de la universidad de Madrid y al profesorado independiente.

Los periódicos neos alababan, como es natural, al gabinete por su energía y firmeza, que habia ocasionado cerca de 200 heridos, muchos de ellos graves, 14 ó 16 muertos en el acto y un gran aumento en las enfermedades, por los sustos y disgustos de las familias, que vieron en peligro durante muchas horas á sus deudos, y que se creyeron expuestas á los desmanes de la soldadesca embriagada por el furor.

Sobrevino naturalmente un gran conflicto en el ayuntamiento y diputacion de Madrid, que se resistieron á obedecer y á tratar con el gobernador, que para nada habia contado en los supremos momentos con las corporaciones populares, hasta el punto de que se negasen los concejales á dejarse presidir por aquella autoridad en las fiestas que, como la de toros, acostumbra á hacerlo, oponiéndose tambien á que aquella guardia pretoriana, aquellos genízaros que habian mirado la poblacion como pais enemigo, fueran encargados de mantener el órden. Efectivamente, gracias á la intervencion de muchas personas prudentes del partido conservador, aquel conflicto vino á resolverse como el ayuntamiento exigia, y se mantuvo el órden sin otra intervencion que la de los dependientes del municipio.

CAPITULO CXXX.

SUMARIO.

Interpelacion de Calderon Collantes.—Inutil habilidad desplegada por Gonzalez Bravo.—Replica de Prim.—Cinismo de el diario *El gobierno*—Sale el gobierno quebrantado de la discusion del Senado.—Digna conducta del Ayuntamiento.—Exhoneracion de Castelar.—Su protesta.

I.

Los sucesos del 10 de abril, despues de haber perturbado tan hondamente la poblacion y el pais, debian ser naturalmente objeto de la apreciacion de los Cuerpos colegisladores. En el Senado Calderon Collantes habia anunciado una interpelacion, y el dia 19 al reunirse, el ministro de la Gobernacion declaró que se hallaba dispuesto á contestar.

Solemne era el debate, y mas que nunca importante, mas que otros de interés sumo, por cuanto habia forzado á muchos senadores progresistas á abandonar la actitud espectante en que se encontraban, presentándose en su puesto en el momento en que empezaba el discurso de acusacion, el conde de Reus, Gomez de la Serna, Olañeta y Cantero.

Largo fué el proceso que abrió al gabinete el señor Calderon Collantes, probando perfectamente que no habia existido verdadera agresion por parte del pueblo, toda vez que los grupos se limitaban

á silbar, siendo completamente falsos los partes en que se hablaba de piedras lanzadas á las tropas, pues que ninguna calle se hallaba desempedrada y los fiscales no habian visto semejante cuerpo de delito. Probaba tambien con el testimonio de los duques de Veragua y Tamames, marqués de Molins y otros senadores, que la Guardia veterana atropellaba indistintamente á todas las personas que encontraba por las calles.

El general Prim habló pidiendo la disolucion de la Guardia veterana, y protestando á nombre del partido progresista contra la conducta del gobierno que consideraba abusiva.

Gonzalez Bravo, con una habilidad extrema, hizo una pintura fantástica de aquellos acontecimientos, pretendiendo salvar al gabinete sobre quien hacia recaer en pleno la responsabilidad que algunos senadores le atribuian á él solo, como ministro de la Gobernacion. Poco pudo lograr toda la habilidad y persistencia del antiguo tribuno para atenuar los cargos que se le dirigian.

Luzuriaga, como consejero de instruccion pública, tomó parte en el debate, rectificando los errores de Gonzalez Bravo respecto á la marcha del expediente formado contra los profesores, ó mejor dicho, del proceso abierto contra la instruccion pública, que habia dado orígen á los acontecimientos, á los desmanes, á los crueles hechos, que segun este senador, eran clasificados á una voz por los que los habian presenciado, con el nombre de barbaridad.

II.

Prim se vió en el caso de replicar al ministro aguijado tambien por lo que habia dicho *El Gobierno* (periódico):

«Su señoría, decia Prim, con aquel aplomo que suele, usó de ciertas reticencias que los senadores progresistas no podemos permitir, y rechazamos tanto mas, cuanto que ellos vienen de acuerdo con lo que ha dicho cierto periódico ministerial.»

Gonzalez Bravo habia dicho que la actitud de los senadores progresistas con otros antecedentes, justificaban la conducta del gobierno; esto es, que su presencia en aquellos bancos, así lo entendia Prim por las palabras del ministro y por las explicaciones que vamos á ver del periódico, habian autorizado al gobierno para matar á ciudadanos inermes é inofensivos.

El periódico dirigido por Catalina, que aspiraba á pasar de la direccion del registro de la propiedad á la de instruccion pública, para herir á mansalva á los profesores y prostituir la ciencia, habia publicado las siguientes líneas que leyó el senador progresista:

«En la sesion del senado de ayer tarde un suceso inesperado vino á turbar el silencio con que los asistentes oian la *exposicion de hechos* que iba haciendo el señor Calderon Collantes.

»Los murmullos y muestras de extrañeza que se hicieron notar durante algunos segundos, fueron debidos á la entrada de los senadores progresistas en el salon de sesiones. Y por cierto que no habia motivo para admirarse.

»Para el acero no hay como el iman.

»Un motin era la órden del dia.

»El partido progresista no podia faltar en un sitio donde la cuestion principal era la perturbacion del órden público, y no faltó.

»Dígase ahora que los progresistas no son consecuentes.

»¿Qué valia la razon del tan cacareado retraimiento cuando se trataba de un motin?»

Tan acerados dardos, tan intencionadas frases, hirieron, como era natural, al marqués de los Castillejos, y dieron un verdadero disgusto que necesitaba explicaciones. Así pronunció refiriéndose á este asunto, las siguientes palabras:

«Recordando lo que decia el señor Gonzalez Bravo al dirigir un apóstrofe mordaz á los senadores progresistas, y cuando viene luego el periódico diciendo lo que ha oido la cámara, no se estrañará mi excitacion al ministro para que nos explique cuales son esos otros antecedentes que con los progresistas tengan relacion.

»En cuanto á la cuestion que se debate, el ministro aseguró con tono resuelto, que las tropas habian sido hostilizadas, que se habia hecho fuego contra los soldados, y yo digo que no se ha disparado un tiro contra aquellos ni contra los Guardias veteranos que no lo son, habiendo estos sin suficiente motivo atacado, y contestado á los silbidos con cuchilladas, y á los denuestos con tiros.

»Otra alusion me dirigió el ministro de la Gobernacion refiriéndose á ciertas palabras mias en un célebre banquete. Supuso su señoría haber dicho yo: «quitadme el ejército y no tengo inconveniente en echarme á la calle.» Por entonces los periódicos que no estaban de acuerdo con la actitud de nuestro partido nos provocaban á salir á la calle diciéndonos que no teníamos favor en palacio ni influencia,

en el ejército, ni fuerza en la opinion, á lo cual contesté: «es verdad que no tenemos fuerza en el ejército, y desgraciadamente que no tenemos favor en palacio; pero tengo la conviccion de que el partido progresista es la gran mayoría del pais.» Y añadí: «que se retire la tropa á sus cuarteles, vámonos todos á la calle, y contémonos..... pero no habria que contarnos porque estaríamos solos.»

III.

El ministro de la Gobernacion replicó procurando eludir las explicaciones categóricas que pedia el general progresista. Y Orovio pretendió, citando precisamente los textos que imposibilitaban al gobierno seguir la conducta que habia adoptado en la cuestion Castelar, y acusando á Montalvan porque no obedecia órdenes contrarias al reglamento y á la ley de instruccion pública, pretendió, repetimos, demostrar que no habia motivo para el alboroto estudiantil, causa mas inmediata de los graves sucesos. Pero con esto no lograba probar sus asertos, ni disminuia la culpabilidad de los que á los silbidos habian opuesto las bayonetas y las descargas.

Don Cirilo Alvarez habló tambien en esta cuestion recordando la triste suerte que habian sufrido indefensos ciudadanos expulsados de los cafés para encontrarse con el peligro y los atropellos en las calles, la condicion reservada á las familias que se retiraban tranquilamente á sus hogares, y en un rasgo de elocuencia comparó la conducta del gobierno y sus agentes con un ojeo, con una cacería organizada sobre inermes ciudadanos que no podian escapar á las pesquisas de la fuerza armada, escalonada y extendida por todos los ámbitos de la poblacion, aun en aquellos sitios á donde no llegaron las ondulaciones de la Puerta del Sol.

En suma, el gobierno, á pesar de la titánica y desesperada lucha que sostuvo el ministro de la Gobernacion, quedó en las largas sesiones del senado muy mal parado, porque como la verdad y la razon no se forjan, ni con el estilo ni con la pasion, ni con el ingenio, difícil era desnaturalizar los hechos ni oponerse á su lógica.

IV.

El ayuntamiento de Madrid, que habia rechazado toda relacion con el gobernador, declaró su modo de ver en la cuestion del 1.° de abril por medio de la siguiente proposicion que no pudo ser apoyada porque el corregidor se opuso á la discusion.

«Los concejales que suscriben piden al excelentísimo ayuntamiento se sirva apoyar la siguiente declaracion:

»El ayuntamiento de Madrid ha visto con profundo pesar los tristes sucesos de los dias 8 y 10 del corriente mes; deplora la sangre derramada de víctimas inocentes, con tanta mas amargura cuanto que está convencido que si la autoridad civil de la provincia, dada su posicion y obrando con oportuna prevision y energía, hubiese negado el permiso que se la pidió para la serenata del dia 8, si despues de concederlo no lo hubiese retirado cuando ya no podia llegar á noticia del mayor número de los que pensaban concurrir á ella, y finalmente, si sabiendo ó previendo lo que podia suceder el dia 10 previniera y amonestara al sensato vecindario de esta capital á que, caso de tumulto, no saliera de sus casas, no habrian ocurrido las desgracias que tan hondamente han contristado y perturbado el ánimo de todos.»

No podia ser mas explícita la manifestacion del ayuntamiento, ni mas clara la condena de los desatentados gobernantes que sumieron á la poblacion de Madrid en el luto y el desconsuelo.

Por lo demás fueron por aquellos dias diversas las cuestiones que surgieron, en que el gobernador vió desairada completamente su autoridad, porque el ayuntamiento acordó repartir socorros á los heridos, quedando sin discusion otra protesta de Salmeron, en que se pedia que los tenientes de alcalde abriesen una informacion gubernativa acerca de los hechos ocurridos en sus respectivos distritos, remitiendo despues las diligencias practicadas al ayuntamiento para los consiguientes efectos.

Otra proposicion en que se reclamaba que la suma destinada en los presupuestos de la municipalidad al sostenimiento de la Guardia veterana dejara de figurar en adelante bajo aquel concepto, introduciéndose una economía, ó destinándose en adelante con los au-

mentos necesarios á costear una seccion, ó compañía de guardia municipal á caballo, fué tomada tambien en consideracion.

En esta última proposicion se consignaba además, que en todo acto ó procesion que presidiera el ayuntamiento ó los respectivos tenientes de alcalde en los distritos, no irian otras tropas que las del ejército á pié ó á caballo y eso cuando el cuerpo destinado al servicio de policía urbana no tuviese la fuerza suficiente, ó cuando la solemnidad fuese tal que por las costumbres ó por las leyes estuviese marcada la forma del ceremonial, haciendo presente al gobierno la conveniencia de que el tercio de la veterana fuera sustituido por guardias civiles, trasladándole á otro punto, si no se acordaba desde luego su disolucion, que mereceria el aplauso de todos por razones bien claras y evidentes.

V.

Mientras todos estos actos venian revelando que se hallaba herida de muerte ante el pais aquella situacion y que en todas las clases la hostilidad era completa hácia el gobierno, no faltó este á su propósito; y así que se hubo encargado Orovio del ministerio de Fomento, y así que la efervescencia de la opinion fué calmando y que los asesinos de la noche del 10 de abril se creyeron bastante fuertes para proseguir su marcha, toda vez que Zafra se hallaba dispuesto á cumplimentar las órdenes que se le dirigieran, volvió á seguirse de nuevo el preconcebido plan, el plan funesto que acababa de ocasionar tantas lágrimas, tal espectáculo y tan sangrientos episodios.

En vez de cejar en su propósito, en vez de reformar su conducta ya que la muerte repentina del ministro de Fomento venia á servir de asidero en que apoyarse, este comunicó al Rector, y el nuevo jefe de la Universidad central trasladó á Castelar la siguiente Real órden:

«La Reina (q. D. g.) se ha servido suspender de empleo y sueldo al catedrático de esa Facultad de Filosofía y letras, don Emilio Castela, contra quien se está instruyendo expediente gubernativo con arreglo al artículo 170 de la ley de Instruccion pública, á fin de que tenga cumplido efecto lo dispuesto en el artículo 22 del regla-

mento de universidades, decretado en 22 de mayo de 1859.»

El artículo 170 de la ley decia así: «Ningun profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo, formado con audiencia del interesado y consulta del real consejo de Instruccion pública, en el cual se declare que no cumple con los deberes de su cargo; que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta moral de pertenecer al profesorado.»

No se habia llenado ninguna de las formalidades que exige el artículo que el ministro citaba y mucho menos se habian seguido los trámites marcados en los artículos 22 y 23 del reglamento de Universidades que tambien se citaban en la real órden; y eran evidentemente falsos los argumentos presentados por Orovio ante el senado donde fueron perfectamente rebatidos por Luzuriaga, Alvarez y Gomez de la Serna. Por eso estaba en su derecho el catedrático despojado al responder, como lo hizo, al Rector con firmeza segun se desprende de los párrafos que tomamos de esa contestacion.

«Respeto como debo, decia el digno catedrático, esta resolucion; pero entiendo que sin faltar á este respecto, debo protestar ante V. S. en nombre de las disposiciones legales en que la real órden se funda.

»Protesto en el fondo porque no me hallo incurso en ninguno de los casos que el artículo 170 de la ley de Instruccion establece taxativamente para proceder contra los catedráticos. . . . . .

»Protesto en la forma, porque aunque yo hubiera dado motivo legal á que se procediese contra mí, se ha faltado á todos los trámites establecidos para el procedimiento. . . . . .

. . . . . .

»A todo esto se ha faltado conmigo: no he recibido amonestacion por mi conducta académica ni por mis acciones; no he sido citado ante el Consejo universitario; ignoro la falta que se me imputa en el ejercicio de la enseñanza; no se me ha hecho cargo alguno en diez años que llevo de ejercer el profesorado; en el ministerio consta cuan irreprensible y celosa ha sido mi conducta académica; soy catedrático propietario por rigorosa oposicion; y al suspenderme el gobierno de mi cátedra, me despoja siquier temporalmente de mi propiedad, infringiendo el artículo 10 de la Constitucion; y al imponerme una pena sin forma de juicio y fuera de los límites de su competen-

cia, infringe el *artículo* 9 de la Constitucion; y por consiguiente, considerando heridos todos mis derechos de catedrático y de ciudadano español, protesto contra la real órden, reservándome usar de los recursos que por lo ley me correspondan.»

CAPITULO XXXI.

SUMARIO.

Niéganse los sustitutos y catedráticos á ocupar la cátedra de Castelar.—Irresolucion del gobierno y enteresa del claustro universitario, ayuntamiento y diputacion de Madrid.—Discusion en el congreso.—Discurso del general Santiago.—Ataca Rios Rosas al ministerio.—Guerra de los Estados Unidos.—Muerte de Lincoln.—Abolicion de la esclavitud en Norte-América.

I.

El gabinete no hallaba un momento de reposo y todo eran obstáculos en la marcha reaccionaria que habia emprendido porque la opinion mas fuerte y mas potente, y las circunstancias, la atmósfera que se respira en el siglo XIX, habian incapacitado á los hombres del moderantismo, haciendo imposibles los propósitos de la reaccion.

Es claro que habia conseguido arrojar al profesor de su cátedra; es evidente que habia levantado la bandera del oscurantismo y de las tinieblas pretendiendo, necio, sofocar el movimiento de las generaciones hácia el destino de la humanidad. Pero no era tan sencillo obtener que la cátedra así prostituida hallase sacerdotes dignos entre los compañeros de profesorado que se prestasen á contribuir á la quimérica ilusion gubernamental. Y lo que era lógico que sucediese vino á acaecer.

Los sustitutos de la facultad de filosofía y letras se negaron á

desempeñar la cátedra ocupada por Castelar y todos ellos renunciaron sus cargos quedando cerradas cinco clases sin que todos los esfuerzos del Rector, todos los amaños, todas las violencias, los decretos del ministro llegasen á otro resultado que á preparar una reunion de los catedráticos propietarios de dicha facultad, reunion convocada por el ministro, que tuvo efecto bajo su presidencia el dia 22 de abril, y que debia dar al gobierno una grande y trascendental leccion de legalidad y de decoro.

II.

El señor Orovio y el director de Instruccion pública, cuyo patriotismo y amor á la ciencia y al profesorado se distinguian perfectamente en su conducta y en la perturbacion que habian provocado temerariamente, conducta que revelaba tambien que pertenecian á aquella familia de los que ni se arrepienten ni se enmiendan, se atrevieron á hablar á los profesores citados, en nombre del patriotismo y de la abnegacion, á fin de que se prestasen á llenar el vacío que se sentia en la enseñanza, desempeñando las cinco cátedras vacantes y cerradas en la Universidad. Como era de esperar de aquellas dignas personas, prestáronse todas gustosas á lo que se les pedia con respecto á las cuatro cátedras que habian estado hasta entonces en sustitucion; pero en cuanto á la de historia de España, desempeñada por el señor Castelar, ninguno de sus compañeros, por razones de decoro y de dignidad, fáciles de comprender en vista del escandaloso abuso que se habia cometido con aquel tan digno y tan apreciado profesor, se prestó á sustituirla, exponiéndose por cubrir una grave falta del gobierno á perder su reputacion y faltar á los sagrados lazos del compañerismo.

No hay razon alguna para obligar á un catedrático á dejar su cátedra y emplearse en estudios y enseñanzas que no son las suyas y mas cuando lo que se busca con esto es cubrir la impopularidad de una medida, con el nombre de profesores á quienes los alumnos no han de respetar forzosamente. Pero el ministro de Fomento, en su afan de prostituir la enseñanza y el profesorado, acudió á todos los medios imaginables para vencer aquella resolucion: rogó primero, trató despues de excitar el amor propio de los catedráticos, amenazó mas tarde, todo fué inútil: los catedráticos se mantuvieron fir-

mes en su resolucion; y despues de tres horas de ruegos, de ardides y de amenazas los despidió sin obtener que se doblegaran á su indigna exigencia.

III.

El despecho del ministro al ver contrariada su voluntad no podia dejar de dar su resultado, y en efecto, el gobierno tomó una resolucion dictando varias reales órdenes, encargando las cátedras vacantes por dimision de los auxiliares, á los catedráticos de las asignaturas análogas, y confiando la de Castelar al señor Amador de los Rios. Pero este señor escribió una respetuosa manifestacion al gobierno, exponiendo las gravísimas consecuencias de este paso y al mismo tiempo ofreció su dimision si se insistia en encargarle de la asignatura de Historia.

Ante esta decision, que manifestaron de igual manera, y uno tras otro todos los profesores de la facultad, el gobierno comprendió que era mejor desandar lo andado y recogió aquellas indignas reales órdenes. Y con esto y á pesar de las aseveraciones hechas en el Senado por Gonzalez Bravo, las cátedras siguieron cerradas. Pero dando despues una vuelta mas á esta cuestion insoluble, y obedeciendo á las influencias de los oscurantistas que dominaban por completo al ministerio y á Isabel, el gobierno volvió á remitir las órdenes á los catedráticos sin omitir la del señor Amador, quien con una firmeza de carácter digna de aplauso, la devolvió al gobierno.

El gobierno quedó irresoluto, y el Rector de la universidad cabizbajo ante esas muestras de entereza del claustro de Madrid; y tanto esta corporacion como el Ayuntamiento que no quiso asistir á dar posesion al alcalde corregidor brigadier Osorio nombrado en reemplazo del conde de Belascoain, como la diputacion provincial que quedó tambien disuelta y obstinada en no reunirse bajo la presidencia del gobernador Gutierrez de la Vega, todos dieron pruebas de buen sentido rechazando á un gobierno que tenia por principales méritos y por sistema el abuso de la fuerza, la tiranía.

IV.

El general Narvaez no sabia, no podia vivir sino rodeado de la policía. Ademas de la guardia veterana que tan bien habia sabido secundar sus deseos en la famosa noche del 10 de abril, comenzaron á verse por calles y cafés, aquellas gentes de aspecto patibulario que formaron las antiguas rondas, aquellos esclavos serviles que por un puñado de monedas turbaban sin escrúpulo alguno la paz de las familias y llevaban al domicilio el dolor y las lágrimas.

La prensa denunció desde luego este nuevo abuso, porque como langostas se esparcieron por todas las reuniones aquellos nuevos seides de la arbitrariedad y del despotismo. El gobierno queria saber lo que de él se hablaba no para atender las quejas de la opinion, sino para ahogar esos ayes con la mordaza y con la violencia.

En el congreso pretendió el ministerio eludir el debate que se intentaba provocar declarándose satisfecha la mayoría, pero se presentaron diferentes proposiciones entre ellas una de la mayoría que concluia con estas palabras;

«Pedimos al congreso se sirva declarar que el gobierno de S. M. merece toda su confianza y que dará su apoyo á cuantas medidas vayan encaminadas á mantener á todo trance el órden público y salvar á las instituciones del estado.»

Habló el duque de Valencia para rogar á los firmantes que retirasen su proposicion porque á su juicio no podian prolongarse los debates sobre una cosa ya demasiado discutida y juzgada; y el marqués de la Merced se levantó á manifestar la uniformidad de opiniones en que se encontraba la mayoría respecto del gobierno; y hecho el sacrificio, el referido diputado volvió á tomar asiento, no sin que antes quisiera justificar la conducta presente y futura del gobierno con la conocida máxima *salus populi suprema lex esto.*

Anunciada despues de esto una interpelacion por el señor Posada Herrera, á que el gobierno rehuyó contestar, se leyó una proposicion en que se decia lo siguiente: «Pedimos al Congreso se sirva declarar que está pronto á prestar su apoyo al gobierno de S.M. para la represion de los díscolos y la proteccion de los hombres de bien.» Y defendida por su autor el mismo Posada Herrera, fué re-

tirada despues de demostrar los crímenes cometidos por los agentes de la autoridad en las calles de Madrid.

Sucesivamente fueron discutiéndose las siguientes proposiciones: Una defendida por el marqués de Vega Armijo en la que se pedia al congreso se sirviera declarar que habia visto con sentimiento la conducta observada por el gobierno en los recientes sucesos; otra de Cánovas en la que se pedia que el congreso declarara que la mejor garantía del órden público estriba en la estricta observancia de las leyes; otra del señor Candau para que se declarase el disgusto con que se habia visto la conducta de los delegados del gobierno y que se aplicara á estos el oportuno correctivo; y por último otra de los señores Rios Rosas, Alonso Martinez y otros individuos pertenecientes á las diversas fracciones de la cámara, para que el congreso se sirviera mandar abrir una informacion parlamentaria sobre los sucesos del 10.

V.

En esa discusion solemne y grave pudieron notarse incidentes burlescos. El general Santiago, de quien decia el periódico satírico *Gil Blas* que por los largos bigotes y la noble apostura parecia un Gutierrez de la Vega trasnochado, exclamaba: «He hecho mi carrera paso á paso: la noche del 10 me instalé en la Puerta del Sol; ya por la tarde venian curiosos á tomar el pulso á la fuerza pública, y les hice que se disolvieran por las diferentes arterias que habia á la mano de ellos; seguian curiosos con avanzadas de chiquillos que pitaban y el honor del soldado y aquellos grupos eran mis hermanos, por que el centinela que recibe una consigna ¿quién es el culpable? El paisano debe respeto, la ordenanza dura; bien, eh? y si un centinela cumple con su deber y el paisano le silba, bien, eh? ya veis que el paisano, y el soldado están cumpliendo con su deber; ¿quién es el ingrato?

»Hubo un motin que no fué hijo del pueblo de Madrid, noble fiero, motin sin madre, ningun partido lo prohija.»

Y así proseguia pronunciando frases incoherentes, sin relacion con el objeto á que se referia y sirviendo solo para distraer el ánimo de la concurrencia que no podia reprimir la hilaridad á que la provocaba tan singular oratoria.

Los demás discursos pronunciados en defensa del gobierno fueron tambien débiles y descompuestos. La mayoría iba deshaciéndose y desconcertándose; en cada votacion quedaba quebrantada, cada discurso abria una nueva brecha, y Rios Rosas, el gigante parlamentario, en una brillantísima oracion puso conmovido de la cima á la base todo el edificio gubernamental. En ese discurso habló de los instrumentos miserables que deshonraban su uniforme, y todo el partido moderado, quizá la cámara entera, se veia reflejada y aludida en el sangriento apóstrofe. Fué aquello una verdadera Babel; las voces, las increpaciones, el tumulto era espantoso, y á pesar de las amenazas, y de los ruegos, y de las instigaciones, Rios Rosas mantuvo sus palabras. La votacion de ese dia para que no se abriese la informacion parlamentaria fué de 155 contra 104 que, como el señor Rios Rosas, consideraban necesaria esa formalidad para encontrar los verdaderos culpables y exijirles la responsabilidad.

VI.

Un gravísimo suceso tenia lugar en estos momentos que distraia no poco la atencion pública á pesar de que sucedia en el otro hemisferio. El general Grant, siempre perseverante siempre activo, jefe de las fuerzas del Norte en los Estados Unidos, habia ido estrechando á los confederados, batiéndolos en detall cercando á su capital de fortificaciones, poniendo al lado de Richmond un campamento, una poblacion fuerte desde donde batia con ventaja al enemigo, donde albergaba sus numerosas huestes y preparaba lo necesario para exterminar por completo al partido esclavista.

Por fin consiguió su propósito: despues de rudos y sangrientos combates la poblacion que se creia inespugnable fué tomada. El ejército confederado en desórden fué perseguido por las numerosas fuerzas de Grant, y el general Lée transigió á pocas jornadas, disolviéndose desde aquel momento todo medio de resistencia. Pero la reaccion tenia dispuesto á su vez un medio de acabar con los grandes hombres de la república. Los negociantes en sangre humana, los que trafican con ganados de hombres no podian retroceder ante crímen ninguno y creyéndose ya vencidos, desde largo tiempo venian preparando un complot para vengar su derrota é impedirla si era posible. El asesinato era el medio que habian adoptado y el

asesinato pusieron en ejecucion. Ellos creian que matando á Lincoln mataban el progreso, ahogaban la idea de la redencion. Y Lincoln fué sacrificado.

Cuando se preparaba á amnistiar á los enemigos de la humanidad, cuando queria dar esta última prueba, reconociendo que podian por error, ó guiados por el egoismo haber sostenido la causa infame de la trata, halló la muerte alevosamente dada por un fanático vendido á los separatistas.

Al mismo tiempo fué herido el ministro de relaciones extranjeras que se hallaba tambien en el teatro, y Grant el general vencedor, otra de las víctimas señaladas al puñal, pudo libertarse por haber dejado de asistir á la fiesta, una de las que por causa de la terminacion de la guerra se celebraban.

Lincoln habia muerto, pero la redencion del esclavo estaba realizada.

CAPITULO CXXXII.

SUMARIO.

Crísis ministerial.—Chispazos revolucionarios.—Descúbrese una conspiracion en Valencia.—Desaparicion del general Prim.—Disolucion de sociedades en toda España.—Situacion anómala.—Caida del ministerio.—Sube al poder O'Donnell,—Su ministerio.

I.

Rumores consistentes de crisis ministerial, dimisiones de elevadas autoridades, acordadas destituciones de las corporaciones locales, interinidad en los asuntos universitarios, presentimientos pavorosos por un lado, exagerados temores y supuestos planes por otro, esperanzas acariciadas por algunos, votacion sobre el proyecto de abandono de Santo Domingo en el senado; hé aquí lo que formaba entonces el objeto de todas las conversaciones y de todos los círculos.

Desde la noche del 10 de Abril el ministerio podia considerarse en crisis permanente porque, ya una, ya otra cuestion traía divergencias, y en asuntos de importancia no era fácil venir á un acuerdo cuando la mayoría habia dado ya muestras de insubordinacion y no habia afinidad bastante entre sus miembros ni una política definida y crecian los antagonismos y las exigencias pues si el gabinete servia á la fraccion San Luis se ponia en hostilidad con la fraccion de los Conchas.

Nocedal ha dicho muchas veces que las cosas caen hacia el lado donde se inclinan, y el gobierno rodaba entonces hácia los abismos de la reaccion, arrollando al paso á los ayuntamientos, diputaciones, á sus antiguos amigos, la libertad del pensamiento y de la conciencia, la prensa, aquella prensa que habia servido de pedestal y de escala para encumbrarse al ministro de la Gobernacion y algunos otros de los influyentes en el poder.

Logró á duras penas hacer pasar el empréstito y el proyecto de abandono de la isla de Santo Domingo. Pero era difícil acostumbrar á aquella mayoría formada para hacer entrar al partido moderado en una nueva vida, en una nueva política, la política expansiva, en la nueva evolucion de represiones que se iniciaba. Y en tanto que las oposiciones legales consumian la actividad ministerial con sus continuados y persistentes ataques, proseguia mas que nunca activa tambien la oposicion revolucionaria en su tarea de demolicion por una parte, y de organizacion para un movimiento popular pocos meses antes fracasado.

II.

El general Prim, que ya habia visitado la Albufera con el propósito de cazar ó pescar, viajaba por entonces con permiso régio por el extranjero, cuando cierto dia llegaron á Madrid noticias alarmantes de Valencia, donde el 9 de mayo por la noche debia estallar una sublevacion. Avisado el capitan general por el gobernador, se dirigió al cuartel del regimiento de Borbon, donde encontró al coronel del mismo cuerpo con otros jefes y oficiales, y de donde se fugó con grave peligro el general don Carlos Latorre, poniendo preso al coronel, á tres jefes del mismo cuerpo y al segundo jefe del regimiento de Valencia.

Mientras tanto, el gobernador acudió al casino cuyo presidente era Peris y Valero, y á pesar de las precauciones adoptadas por los conjurados pudo prender todavía 14 ó 16 individuos.

Con estas noticias, ya por sí bastante graves, coincidieron otras del extranjero. El general Prim habia desaparecido de Marsella, no se le encontraba por ninguna parte, y se supuso que habia fletado un buque que provisto de armas y conduciendo al citado general y

á algunos otros amigos, habia debido acercarse á las costas de España para favorecer el movimiento y ponerse al frente.

En Barcelona ocurrió tambien en aquellos dias otro encuentro singular. En las inmediaciones de Martorell la Guardia civil que seguia á un carro se apoderó de él despues de un ligero tiroteo, encontrando muchas bombas de Orsini, pólvora, municiones y algunos fusiles. Tambien apareció una cureña, y registrada la casa de un herrero se hallaron dos cañones.

A todo esto el gabinete, mientras funcionaban los consejos de guerra en diferentes partes, recibia de los representantes extranjeros las mas contradictorias noticias respecto al paradero de don Juan Prim.

III.

Todos estos sucesos debian producir sus naturales consecuencias. El gobierno adoptó una porcion de disposiciones; separando á Villalonga de la capitanía general de Valencia, donde le reemplazaba Makenna, relevando tambien al segundo cabo y gobernador del mismo punto, emplazando al marqués de los Castillejos en estos términos: «La reina se ha dignado declarar terminada la licencia para viajar por el extranjero, disponiendo que V. E. se presente inmediatamente en Madrid, entrando en España por Irun y encaminándose directamente á esta capital por el ferro-carril del Norte.»

Lo terminante de esa órden, dirigiéndose á un teniente general, senador y grande de España de primera clase, revelaba lo grave de la situacion.

Por último, y como quiera que todas estas disposiciones parecian impregnadas en una atmósfera de oscuras tintas, reproducimos otra disposicion de la *Gaceta* que daba la correspondiente entonacion al cuadro trazado por el ministerio, á grandes sí, pero elocuentes y decisivos rasgos:

«Tomando en cuenta la agitacion que produce en los ánimos la constante asociacion de personas que difunden y sostienen en distintas reuniones opiniones ilegales encaminadas á destruir las instituciones y el sistema político vigente, la reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que en cumplimiento del art. 5.° de la ley de 22 de junio de 1864, sobre reuniones públicas, disuelva V. S. inmedia-

tamente todos los casinos, tertulias, reuniones ó sociedades, cualquiera que sea la denominacion que tengan y el fin aparente que se propongan, en que se haya tratado ó se trate de asuntos políticos y que á juicio de V. S. puedan contribuir á perturbar la tranquilidad pública.»

IV.

Aquella política era ya la política del partido moderado histórico con las reformas de Nocedal. Gonzalez Bravo ocupaba entonces dignamente el puesto que habia dejado su pariente el mogigatócrata ex-progresista.

Las corporaciones científicas, los ayuntamientos, los casinos ahora habian sido objeto de la saña clerical. Poco quedaba ya del parlamentarismo, porque la tribuna iba á enmudecer. Pero cada uno de estos pasos lanzaba gran número de entidades políticas, y muchas fracciones al campo de los amigos de la libertad, aislando por completo al gabinete, que por conservar el hipócrita antifaz constitucional, no era apoyado tampoco eficazmente por los absolutistas.

Y así marchaba la cuestion revolucionaria, y así iban desenvolviéndose los períodos del movimiento, que habia empezado por la circular Vaamonde y se hallaba ya en la circular Gonzalez Bravo.

La desdichada mujer de don Francisco, la madre de tantos hijos que aspiraban á heredar un trono, á pesar de su orígen bastardo y de las vicisitudes de los tiempos, parecia como ignorante de todas esas escenas, y su nombre solo sonaba cuando habia que arrancar al contribuyente su propiedad, al padre anciano su hijo para llevarlo al ejército, á las familias alguno de sus individuos para llevarlos á las cárceles, á la emigracion ó á los patíbulos. Pero cuando ocurrian esas escenas indignas que todos los hombres honrados reprobaban, cuando sobrevenia alguna calamidad pública como la de la noche de San Daniel, Isabel enmudecia, decimos mal, premiaba con largueza á los acuchilladores, sin tener para las víctimas inocentes una palabra de consuelo, un solo real que pudiese contribuir á mitigar su angustia. ¡Tremendo castigo, expiacion severa habia de conseguir por ese camino la que seguia imperturbable las huellas de su padre perjuro y de su ingrata madre!

V.

Ciertamente que la atmósfera iba poniéndose caliginosa; en verdad que el vértigo se hacia en todas las imaginaciones, se apoderaba de todas las conciencias. Proseguian las causas contra los banqueteadores del 5 de marzo, contra los supuestos revoltosos del 10 de abril, contra Castelar, contra los protestantes de la prensa. Gutierrez de la Vega tenia que abandonar el gobierno civil. El ministerio se desmoronaba

El desdichado marqués de Zafra no hallaba catedráticos á quienes presidir, y tenia que acudirse al marqués de Morante como una transaccion. Un señor Campillo tenia bastante valor para sustituir á Castelar; el hambre obliga á mucho; pero los escolares, que guardaban todavía los pitos destinados para la cencerraba de Zafra, hallaron esta ocasion para manifestar su disgusto y su impaciencia, y demostrar su buen gusto para rechazar al profesor adocenado, cuando tenian derecho á recibir las lecciones de historia en el lenguaje brillante y profundo que distinguia al catedrático propietario.

El ayuntamiento y diputacion provincial estaban disueltos; cerrados los casinos de toda España; llovian las denuncias sobre todos los periódicos, y la prensa, que habia exhalado una queja y se habia asociado para socorrer á los desgraciados protestando contra la inícua barbarie de las autoridades de Madrid, se hallaba tambien sometida á los tribunales.

Los misteriosos y formidables sucesos de Valencia, aunque abortados, mostraban por otra parte la magnitud del peligro; é Isabel, que no abrigaba compasion, y á quien no estimulaban nunca los sentimientos generosos, llegó á sentir los extremecimientos producidos por la electricidad revolucionaria.

Poco importaba á aquella reina el compromiso en que quedaban aquellos ministros que siguiendo sus caprichos fantásticos, envilecidos por el amor á una cartera, habian sembrado por todas partes la ruina y la desolacion; ella procuraba su salvacion, queria evitar el peligro, y como dejó á Narvaez con un ministerio formado, para hacer jurar á Miraflores, y como dejó á Novaliches y á Isturiz en la crísis última en ridículo ante los amigos que habian consentido ya en elevarse á las poltronas, así, haciendo escarnio de todo, llevando

su cinismo hasta el extremo, buscaba meramente una ocasion, un pretexto para deshacerse por el momento del general Narvaez que la comprometia. Juego odioso de compadres, cábalas misteriosas de los palacios, á que se prestan los cortesanos que no tienen decoro ni dignidad.

VI.

Prim no parecia por parte alguna: acaso en palacio tenian mejores noticias de su paradero. Se le suponia en Bélgica, en Orán, en Madrid, decíase que habia ido á Caprera á visitar á Garibaldi, y lo positivo es que la agitacion era inmensa. Con auxilio de esta poderosa palanca, el unionismo, que estaba sin duda en autos, que tenia los hilos para salir de aquel laberinto, podia utilizar aquellas influencias ilegítimas contra las cuales habian desenvainado su espada los generales de Vicálvaro. Que nunca faltan al lado de los reyes esos instrumentos eternos espias, que llevan al interior las noticias que conviene, y al exterior la relacion cronológica de todos los actos, de todas las miradas, de casi todas las palabras que allí se pronuncian, porque allí las paredes oyen, y aquello que es inaccesible para la honradez y la virtud, está á todas horas abierto para la infamia y la iniquidad.

Isabel buscaba, como hemos dicho, la ocasion; y habiendo el marqués de Alcañices solicitado jubilacion de los cargos de mayordomo y caballerizo mayor de los hijos de su señora, cuando los ministros, para hacer ver al pais que poseian la omnímoda confianza de la Corona, habian designado á Novaliches, eligió Isabel al conde de Ezpeleta, enemigo declarado del gobierno. Ante tan inesperada decision, Narvaez y sus compañeros se creyeron desairados y presentaron sus dimisiones.

En la misma tarde, rota y confusa por el momento la camarilla clerical, salió el generalísimo de los ejércitos carlistas de Madrid, dirigiéndose á Lisboa.

Habian pasado poco mas de dos meses de la famosa batalla que comenzó por el asalto de la casa que se construia en la calle de los Negros; faltaban muy pocos dias tambien para el aniversario de la revista de monturas en el campo de Guardias que tambien lo era de la elevacion al ministerio del duque de Tetuan, sustituyendo al de

Valencia; era el 21 de junio, y admitida la dimision de Narvaez y sus amigos, juró su puesto como presidente del nuevo gabinete O'Donnell, teniendo en esta ocasion á su lado, al indispensable Posada Herrera, en Gobernacion; á Bermudez de Castro, en Estado; Alonso Martinez, en Hacienda; Calderon Collantes, en Gracia y Justicia; Zavala, en Marina; Cánovas del Castillo, en Ultramar; Vega de Armijo, en Fomento.

CAPÍTULO CXXXIII.

SUMARIO.

Cinismo de la Union liberal.—Opinion de la prensa.—Pequeñez de miras de O'Donnell.—Carta de Llano y Perci.—Manifestacion contra Gonzalez Bravo.—El pueblo lo insulta.

I.

El nuevo ministerio era considerado por todos, menos por los partidos radicales, como un cambio esencialmente fundamental en la marcha política seguida en este último período por el gabinete presidido por el duque de Valencia.

Como en 1858, Isabel, temerosa de hallarse en el compromiso de hablar nuevamente ante las cortes y ante el pais de equivocaciones lamentables, se entregaba al conspirador eterno, al que firmaba el programa de Manzanares, para salvarse del inminente riesgo. Porque, como en 1858, el duque de Tetuan habia agregado sus elementos á todos los demás elementos revolucionarios; porque el duque de Tetuan mandaba una cuadrilla de aventureros, que, por su volubilidad y su cinismo, por su audacia y elasticidad, se prestaba á todas las combinaciones, á todas las cábalas, y servia, como vulgarmente se dice, lo mismo para un fregado que para un barrido.

Esa legion de advenedizos, que habia formado las fortunas al lado del presupuesto, se hallaba siempre en disposicion de aventurarlo todo á un albur alhagando las pasiones populares y cobrando el ba-

rató en las antesalas palaciegas. Y en 1856 al lado de los Calvo Asensio y de los Riveros, y en 1865, detrás de la toga de Castelar asestaban sus tiros á palacio, haciendo de los cadáveres del 10 de abril, pedestal para elevarse y engañando arteramente á tirios y á troyanos.

¿Qué iba á suceder entonces?

II.

La Regeneracion decia que la caida del gabinete y el nombramiento del nuevo le habia producido *la misma impresion* que la que produciria en un hombre que va corriendo rápidamente un cambio repentino de curso.

El Contemporáneo se preguntaba: «¿Es esto lo que demandaba la opinion del pais ya un tanto sobreexcitada? Creemos sinceramente que sí.

»¿Llega el nuevo ministerio á tiempo todavía para evitar sucesos que todos consideraban como inminentes? No se puede vacilar en contestar afirmativamente.

»¿Seria inmensa su responsabilidad si no lo hiciera? Tampoco cabe género alguno de duda.

»¿Cuál es el camino que debe seguir para realizar la gran mision que está llamado á llenar? El que los individuos de este ministerio señalaban con nosotros desde los escaños de la oposicion.»

Y *La Política* formulaba la bandera del nuevo gabinete con estas palabras: «*Legalidad estricta á costa de las mayores dificultades y ningun miedo á la libertad* »

La Democracia resumia y concretaba todos los cargos á que se habia hecho O'Donnell acreedor en todas sus exhibiciones, y terminaba así:

«El partido conservador ha ensayado todos los medios posibles de transaccion entre la autoridad y la libertad, y todos le han salido vanos, todos fallidos; no tiene ya mas medios que ensayar y se perderá. Este es su último dia, esta es su última hora. Su destino es muy semejante al del general Narvaez; su horóscopo puede leerse en la historia del ministerio que ha sucumbido.»

III.

En esta ocasion, ni O'Donnell quiso manifestarse tan parsimonioso como en 1858, ni los partidos populares mostraron la benevolencia, la candidez de suspender todo ataque, de tratar su armisticio como lo habian hecho en aquella ocasion.

El partido democrático habia pedido que la Italia una, fuese reconocida, y O'Donnell prometia reconocer á Italia. Habia pretendido que la imprenta fuese respetada y libre, y la imprenta fué por de pronto amnistiada, mientras llegaba el momento en que no hubiera de temer mas que la accion siempre inteligente del jurado; habia reclamado contra la horrible infraccion de las leyes de órden público, y O'Donnell prometia que la observancia de las leyes seria en adelante toda la garantía y toda la defensa del órden público. ¿Qué mas? La reforma electoral, la abolicion de los distritos, la modificacion del censo, el ingreso de nuevos ciudadanos en la vida pública.

El ministerio O'Donnell, pues, se rendia ante la opinion, procuraba halagarla, desarmar la revolucion cuyo poder no desconocia, todo en provecho de siniestros planes de dominio, todo á beneficio de las ambiciones personales que se disponian á seguir explotando el presupuesto, y que necesitaban captarse la benevolencia, el afecto de la multitud.

Así la situacion se complicaba cada vez mas sin que bastasen las tardías concesiones á impedir la marcha de la impetuosa corriente que se desbordaba.

¿A qué situacion conducia todo esto? Posada Herrera declaraba en el congreso que todas las cuestiones se resolverian por el criterio de la libertad; era realizar el ideal de la democracia; era hacer la revolucion desde el poder.

IV.

¿Pero era, podia ser serio todo esto? ¿No se veia allí la astucia refinada y maquiavélica del unionista que espera la presa para lanzarse á ella? ¿No se tomaban en cuenta la hipocresía y las cabalísticas indicaciones de los hombres de la Union liberal? Pues era pre-

ciso tener bien presente que el funesto partido sabia plegarse y amoldarse á todo siempre que le fuese permitido.

Los partidos liberales debian desconfiar y desconfiaban, debian proseguir perseverantes en su odio contra las fracciones del moderantismo, porque si la Union aparecia revolucionaria en la oposicion, al contacto de palacio se transformaba por completo y se apellidaba partido conservador.

Los que se habian sublevado contra las camarillas irresponsables y llevaron despues el cirio de San Pascual, no podian ofrecer muchas garantías de firmeza en la senda de constitucionalismo en que aparecian colocados. Y toda aquella fraseología, y todo aquel casuismo, y las declaraciones verdaderamente liberalescas de la turba vicalvarista, no conducian á otra cosa que á adormecer el espíritu público, á sacar de su ahogo á la familia Borbónica para que esta, agradecida, pudiera premiar ámpliamente los servicios y continuar otra vez aquel diabólico turno de Narvaez á O'Donnell, y de Nocedal á Gonzalez Bravo ó Posada Herrera, ó sea de las hecatombes de 1856 á la sangrienta noche del 10 de abril.

Narvaez marchó á Loja, los hombres de Vicálvaro explicaron su programa, lo ampliaron, hablaron del reconocimiento de Italia, hubo crísis, cayeron en desaliento, amenazaron, las pandillas palaciegas retrocedieron á su vez y la conjuracion contra los obstáculos tradicionales persistió mas que nunca porque realmente mas que nunca peligraba la libertad en manos de aquellos facciosos hipócritas, en manos de aquellos aventureros sin conciencia y sin pudor.

V.

Aparici y Guijarro haciendo una escursion de la ley electoral al reconocimiento del reino de Italia se deshizo en lamentaciones penosas anunciando males graves porque el espíritu diabólico anidaba en las universidades y el gobierno reponia en sus puestos á Castelar su primo y á Montalban el desobediente; porque tambien se pactaba con el rey hereje, con el hombre que se habia atrevido á deshacer en Castelfidardo las legiones papales.

Todo esto no impedia, sin embargo, que los miserables instrumentos de que habia hablado Rios Rosas asistiesen á la plaza de

toros produciendo una gran perturbacion la vista de la veterana en los bulliciosos espectadores y originando conflictos diariamente la no disolucion de aquel cuerpo que excitaba recuerdos dolorosos y repugnantes en toda la poblacion.

Con ocasion de haber dicho la *Correspondencia* que se queria obligar á Llano y Perci á presidir la plaza, escribió este una carta concebida en estos términos:

«No tenia la mas leve noticia de que se hubiese pensado en *obligarme* á presidir el domingo la corrida de toros hasta que así lo he leido en la publicacion que V. redacta; pero debo manifestarle, para que todos lo sepan, que no una, sino cien varas de teniente alcalde que tuviese, las cien quedarian hechas pedazos antes que resignarme á ocupar la presidencia *en otras condiciones, que las en que presidió el conde de Belascoain, y presentando la plaza el mismo aspecto que entonces*.

»Yo, como mis queridos compañeros, tomé este acuerdo solemne: yo adquirí este compromiso que es de lealtad y decoro; yo para ser respetado de los demás, necesito empezar por respetarme á mí mismo. Elegido por el pueblo, con el pueblo de Madrid estaré siempre.»

Y cierto es que si hubieran tomado la cuerda determinacion de no presentar en la plaza á los verdugos del pueblo, dejándola á cargo de la autoridad popular, se hubiese evitado el escándalo que Gonzalez Bravo provocó presentándose cínico en un palco á arrostrar las iras de la multitud.

VI.

El hecho harto significativo, que revelaba el ódio que habia sabido captarse el antiguo tribuno, el folletinista de *El Guirigay*, y al propio tiempo el desprecio con que el pueblo mira á la tiranía, pagando con silbidos las cuchilladas, los mandobles, las descargas y los bayonetazos, debió mortificar con todo á la corte tanto como á Gonzalez Bravo que fué objeto de la manifestacion. Despues de algunas chanzonetas dirigidas desde el tendido, al llegar la ocasion de matar el toro sonó una voz estentórea que decia: ¡*Que lo mate Ibrahim*! Y de todos los ángulos de la plaza partieron aplausos y silbidos y voces, y aquello hubiera acabado en tumulto, y en tu-

multo grave, si el ex-ministro no hubiese hurtado el cuerpo à las miradas de los espectadores. La fiesta continuó entonces sin novedad; pero pocos dias despues fué Gonzalez Bravo insultado en las calles, porque el pueblo no podia consentir que viviese á su lado aquel hombre que habia quebrantado las leyes, que habia hecho ludibrio de todas las creencias, que habia faltado á todos los juramentos, que se prestaba á todas las exigencias de una corte prostituida, de la hija de aquella á quien habia llamado la gran prostituta, él que se habia rebajado hasta hacerse cómplice en los primeros dias de su reinado, cuando se la declaró mayor de edad, de crímenes sangrientos; él que habia aceptado en los últimos meses el patronato de la camarilla carlista que se sentaba gozosa al lado del trono. El que transigió cobarde con los caprichos de la camarilla que invocó antes al pretendiente don Carlos, pero que se cree dignamente representada, para mayor gloria de la religion, por la *augusta* pareja que explotando la sangre liberal habia santificado á los inquisitoriales, les habia sobrepuesto, les colmaba de honores y riquezas para que bendijeran sus crímenes y sus liviandades.

CAPITULO CXXXIV.

SUMARIO.

Conjuracion episcopal.—Persecucion contra la prensa.—Opinion de la Epoca.—Documento democrático.

I.

El reconocimiento del reino de Italia, que era el símbolo de la nueva situacion, de que pretendia hacer pasar como política liberal, como podia haber sido tambien política del partido moderado si este no hubiese tenido un Arrazola y un Seijas en las entrañas de aquel gabinete que se habia venido abajo por obedecer á los mojigatócratas y prestarse á las veleidades caprichosas de los Nocedales y Aparicis, el reconocimiento de Italia hallaba en aquellas cortes elegidas bajo los auspicios de Gonzalez Bravo cierta invencible repugnancia: en la prensa neo-católica, oposicion sangrienta; en el episcopado, una ardiente enemistad y todo género de protestas.

Era en verdad triste para los gobiernos en aquel momento histórico verse atraidos y rechazados alternativamente, porque los dos extremos, la reaccion y la libertad organizaban sus huestes para reñir la gran batalla, para hacer la verdadera campaña, la lucha de principio contra principio, de la luz contra las tinieblas, de la fe profunda contra el escepticismo frailesco. Y los gobiernos oscilaban; y los partidos medios, esos parásitos de la política, esos especulado-

res que solo buscan satisfacer ambiciones con sus medias tintas, con sus conveniencias é inconveniencias, con su flexibilidad elástica, quedaban en completa derrota, perdian su tiempo en aplazamientos, tomando actitudes diversas, que á fuerza de ser trágicas y de querer aparecer levantadas caian en el ridículo.

Y los gobiernos, moderados ó unionistas, sectarios de O'Donnell ó sectarios de Narvaez, habian de aparecer débiles, transigiendo con la reaccion ó con la revolucion, sin poder mostrar aquella altanera independencia que pretendian cifrar en lo que llamaban sistema representativo, teoría constitucional.

Se hallaban frente á frente entonces la majestad del pueblo y aquella otra ficticia majestad, que por espacio de tantos siglos se habia arrogado indebidamente la soberanía.

II.

Era pues patente la conjuracion episcopal, y el gobierno, que pudo llegar á creer que el arzobispo de Búrgos, encargado de la educacion religiosa del hijo de Isabel, seria dócil instrumento y podria servir para oponerse como ejemplo á algunos otros, vino á hacer perder esa ilusion, protestando como tantos otros.

Era natural todo esto, porque los ultramontanos venian desde mucho tiempo fortificándose, estrechándose, extendiéndose, elevando una barricada del trono contra las instituciones, contra el trono, contra la soberanía del pueblo á quien los parlamentarios venian diezmando, y oponian tambien terrible resistencia. El clero creia poder batir á la Union liberal é imponerse al pueblo despues. La Union liberal queria el poder á todo trance y buscaba el apoyo popular para lo que llamaba medidas liberales, esperando que, una vez destruidos los planes del poder negro, podria negociar tambien con los clericales para imponerse al pueblo, doble juego que no debia producir los resultados que esperaba, y que podia servir solo á la reaccion ó á la revolucion.

Como muestra de que el general O'Donnell y la pandilla vicalvarista habia aprendido poco, ó mejor dicho, de que pertenecia á la escuela de los que ni se arrepienten ni se enmiendan, podia verse en las correspondencias del *Diario de Barcelona*, tan íntimamente enlazado con el general, y que tantas veces sirvieron de tema á las

combinaciones por revelar el pensamiento dominante en el vicalvarismo.

Decia en una de ellas:

«El general O'Donnell, cuya teoría es, que el mejor medio de evitar la revolucion es no dar pretexto para ella, está adquiriendo el derecho de tratarla con crueldad inexorable, por lo mismo que no la provoca, y lo hará.»

III.

Los O'Donnellistas se hallaban completamente ciegos; se creian fuertes porque se hallaban en palacio, se creian populares, porque salian de los clubs y hablaban cierto lenguaje patibulario, convirtiéndose en matones, que miraban de reojo á sus adversarios.

Y entre tanto, el ejército clerical se prevenia, formaba en batalla, hostilizaba por fin en toda la línea á los liberales; en un dia, en una hora misma, se predicaba en multitud de iglesias en todas las provincias; el carlismo se agitaba en todas partes; hablábase de una adquisicion, de un general moderado que contaba con 30,000 hombres, y habia recibido 8.000,000 para ponerse al frente de la insurreccion absolutista.

Por fin el gobierno despues de muchas dilaciones y de una resistencia desesperada, logró arrancar á sor Patrocinio de las inmediaciones de palacio, y O'Donnell usaba el lenguaje que hemos visto, porque era O'Donnell el que inspiraba al corresponsal de el *Diario de Barcelona*.

Se predicaba en todos los púlpitos, se decidia por todos los obispos, que los compradores de bienes nacionales no serian absueltos si no se atenian á los mandatos eclesiásticos, empleando sus bienes en cosas útiles, y que pudieran en ciertos casos admitirse transacciones siempre que dejaran algo á favor de la Iglesia.

«En caso de persecucion del clero, decia algun obispo, no tendrá otro medio para llenar su ministerio que clamar desde la cátedra del Espíritu Santo contra el liberalismo condenado por la Iglesia.»

E Isabel que patrocinaba la resistencia de esos magnates; convidaba á comer á esos ministros que se decian liberales. Caos horrible verdaderamente y tremenda conducta que debia dar desastrosos resultados.

Entonces comenzó de nuevo la persecucion contra la prensa, y el general O'Donnell mostraba sus complacencias á su señora, castigando á los que pedian la libertad de pensamiento, á los que rechazaban la influencia de un gobierno extranjero.

IV.

¿Qué se habian hecho las teorías proclamadas en los célebres artículos de *Misterios y meditemos*? ¿Qué aquellas reiteradas promesas de destruir las camarillas, y de llevar adelante el pensamiento liberal proclamado por el O'Donnellismo? ¡Liberal O'Donnell! Narvaez, por lo menos, habia mandado á Inglaterra notas muy diferentes á las que el general O'Donnell envió cuando la guerra de Africa. Narvaez habia arrojado á la camarilla una vez, y durante su última estancia en el poder, dió cinco meses de libertad á la prensa, mientras que el general O'Donnell, á los veinte y cuatro dias de ministerio habia hecho ya once denuncias, y no se atrevia á reconocer el reino de Italia. Llevaba tortuosamente esta cuestion por medio de notas incoloras, y creia hacer lo bastante para captarse el aprecio de los liberales.

En una cosa quiso manifestar, bien ó mal, que era consecuente, dando un reglamento para ejecutar la ley de imprenta de Cánovas del Castillo, en lo relativo al jurado.

Por entonces los periódicos conservadores presentian ya la proximidad de sucesos trascendentales, y *La Epoca* publicaba las siguientes líneas:

«Pero no es menos cierto que, á juzgar por la actitud de los partidos extremos, de la prensa radical, y de la superficie de la sociedad española, diríase que se ha obrado una revolucion en los sentimientos de nuestra patria, y que estamos en vísperas de una revolucion como la que acabó con la monarquía en Francia. Los partidos son solo dinásticos mientras están en el poder, y no piensan que el mal que causan cuando están en las oposiciones apasionadas, labra alternativamente en la nacion.»

Cuando tal decia *La Epoca*, tenia sus razones para hacerlo.

V.

En el mes de julio publicó *La Democracia*, los siguientes documentos:

«Los individuos del comité democrático dimisionarios, á sus comitentes:

»Hace un año, la prevision de acontecimientos que hoy presiente la nacion entera, imponia al partido democrático altos deberes que cumplir: debia imprimir á sus numerosas huestes la unidad de pensamiento y de accion que reclamaban imperiosamente las circunstancias, y dictaba el patriotismo.

»Tales han sido el orígen y la mision del partido democrático que se reunió en esta corte con los representantes de muchas provincias, El primer acto fué el manifiesto que acaba de ver la luz pública. declaracion solemne, unanimemente aceptada, que contiene todos los principios hasta hoy proclamados por la democracia española.

»Desgraciadamente no fué dado á los que suscriben, seguir dando su débil cooperacion á la comun empresa. Acuerdos tomados en las dos sesiones subsiguientes por los miembros del comité que permanecian en Madrid, llevaban al partido democrático por un sendero poco conveniente, en concepto nuestro, extraviado, respetando la opinion de los otros y salvando siempre la pureza de las intenciones, no deberíamos continuar haciendo parte del comité; antes sí dejar á la mayoría presente, sin oposicion ni obstáculos de ningun género, seguir la marcha que creyese acertada, y dejarles tambien la responsabilidad del yerro, si lo habia, ó de la gloria del éxito si lo alcanzaba.

»Por eso dirigimos desde luego á la corporacion nuestra renuncia en 7 de abril, y hoy, sin la presion de aquellas circunstancias, y publicado el manifiesto que habíamos suscrito como bandera de la democracia, podemos ya, y debemos dar cuenta á nuestros comitentes y al pais, de esta resolucion penosa que nos prescribia la dignidad misma de nuestro mandato y el interés del partido, tales cuales nosotros los comprendemos y apreciamos en nuestra conciencia de hombres públicos, y por el prisma del patriotismo. Nos hemos retirado del comité, entiéndase bien, pero no hemos abandonado nuestro empeño. En presencia del enemigo hemos ido á buscar el

puesto de peligro que sin mengua podíamos ocupar como antiguos y leales soldados de la revolucion. En él estaremos cuantas veces nos llamen al combate la defensa de nuestros principios y la salvacion del pais y de la libertad.

»Voluntariamente despojados de la honrosa y elevada vestidura de representantes de las provincias, volvemos á ocupar nuestra humilde posicion en las filas democráticas, sin suscitar escisiones, ni promover diferencias que serian el menoscabo y la ruina de la causa del pueblo, unida hoy á los esfuerzos y perseverante energía del partido democrático.

»La union de todos los demócratas; la organizacion firmísima de la democracia, hé aquí los supremos objetos que nos hallaran prontos á emplear todos nuestros derechos, nuestra incansable accion, y hasta nuestra propia sangre, si con sangre hubieran de obtenerse.

»Por fortuna, la democracia, proscrita hace muchos años de las reuniones públicas, gozará al cabo en todas partes de ese derecho comun que nadie puede arrebatarle. Allí concurrieron los demócratas en su mayor número: allí tendremos la ocasion de manifestar nuestras opiniones y sostener nuestra conducta; allí, en fin, inclinaron todos la cabeza ante la voluntad del partido, pública y solemnemente expresada.

»Nosotros, sea cual fuere el acuerdo de la mayoría, seremos entonces los primeros en dar ejemplo de subordinacion, de concierto, de union.»

CAPITULO CXXXV.

SUMARIO.

Dualismo en el partido democrático.—Manifestacion de Figueras.—Las coaliciones son siempre funestas.—Manifiesto de Rivero.—La gran traicion del conde Mirabeau.

I.

Ese documento, fechado el 16 de julio, que hemos insertado en el capítulo anterior por su importancia suma en aquellos solemnes momentos, llevaba las firmas de Rivero, Figueras, Sorní, García Lopez, Chao, Rodriguez García, Salmeron, Gomez Marin, Moliní, Fernando Gonzalez, Modesto Blanco y Marcelino Franco.

Esa division en el seno de la asamblea republicana, revelaba las dos tendencias de fusionarse ó no fusionarse, de confundirse ó no confundirse en el seno de esa coalicion informe y deforme á que se aspiraba por algunos, y que seducia á muchos, con el partido que tenia en su seno á la gran calamidad política á quien saludaba Rivero en el banquete de la fonda Española, hablando de la tangente luminosa.

¿Por qué se habian dividido aquellos que parecian dispuestos á marchar hasta los precipicios con el partido progresista guiado por don Juan Prim? No acertamos á comprenderlo, pero en el seno mismo del partido existia una gran perturbacion, y poco despues se publicaba una protesta enérgica contra los que habian puesto el

partido democrático á las órdenes de don Juan Prim, á quien se llamaba desautorizado, y en que se desautorizaba al comité por vicios en la eleccion siendo de notar que *La Discusion*, que habia hecho guerra á la fusion, á la buena inteligencia con el partido que llamándose popular habia causado tantos perjuicios al pueblo siempre que ocupaba el poder, pasteleaba entonces y venia á aumentar las tinieblas que reinaban en la conducta de los diferentes grupos en que por el momento se dividia el partido democrático.

II.

Nuevos comunicados de Rivero y Figueras vinieron á mostrar tambien las imprudencias de los que, á título de revolucionarios, pero escasos de ciencia política y de conocimiento histórico, se dejaban arrastrar por impresiones á un concubinaje, á una alianza funesta, y gritaban en los periódicos hablando de resellados de O'Donnell, y de resellados del progreso. Hasta tal punto llegó la cuestion, que Figueras decia en su contestacion: «No tema usted, pues, señor director de *La Democracia*, que me reselle. Vuelva usted la vista á otra parte y procure que con motivos mas ó menos especiosos no se subordine la accion de nuestro partido á los intereses y conveniencias de otro, que, aun cuando sea liberal, puede en momentos dados, que quizá no estén lejanos, dirigir sus fuerzas como lo ha hecho otras veces, á combatir al que nosotros pertenecemos.»

Es que bajo toda aquella marejada, en medio del turbion de veleidades, en aquel caos donde los demócratas por impaciencia se confundian con las oposiciones simplemente dinásticas, y cuando se fraguaban las conspiraciones para derrocar á Isabel, cosa en que convenian todos los partidos, hasta los moderados, hasta los que se habian llamado isabelinos, debian producirse dudas y enemistades, porque los hombres de conciencia aceptando como necesaria la revolucion, comprendian como los partidos conservadores, segun *La Epoca* lo habia revelado, que no la persona de Isabel, la institucion del trono servida por aquellas otras instituciones, por la clerigalla, por la aristocracia, por todos los traficantes, era el verdadero, el único obstáculo, el obstáculo tradicional.

Y cuando el partido republicano, cuando los hombres de la democracia se apegaban, se subordinaban á las miras caprichosas del

progresismo, revelaban en nulidad y venian á confesar su impotencia, abdicando en aquellos que podian tener por el momento resentimientos que vengar, pero que no tenian principios fijos y permanentes que oponer y que establecer, principios que el partido republicano debia conservar íntegros y puros, porque eran la esperanza y la aureola de lo porvenir.

Y en todo partido que se coaliga pública y solemnemente con otros, por mas que quieran llamarse afines, ha de producirse como se produjo entonces, un cisma, una division profundísima que el autor de estas líneas y sus amigos, procuraron entonces evitar, y que se hubiese evitado para mas adelante, permaneciendo en su puesto con su bandera, sin vacilar un momento, porque estos prometiesen ó los otros se quejaran, porque se temiera ó se esperase, porque los unos avanzasen ó flaquearan los otros.

III.

El retraimiento era digno; pero la prudencia aconsejaba, como ya mas de una vez hemos repetido, que el partido democrático no diese el triste espectáculo de asociarse á los hombres funestos del progresismo, al ya desacreditado don Juan Prim, al no menos desautorizado Olózaga, á todas aquellas mómias á todos aquellos santones que por ineptitud, por venalidad, ó por otras causas habian una y otra vez perdido la causa de la libertad.

Claro está que en el dia del combate, si el combate llegaba, al lado de los hijos del pueblo, que seguian aun á los antiguos santones progresistas, se batiria la juventud que se habian renovado por las benéficas auras y los principios de la democracia. Pero en aquella hora suprema iba á destruirse al comun enemigo, ningun compromiso se adquiria, no se establecia solidaridad y cada cual conservaba íntegra su libertad de accion para el dia siguiente. Pero en las cábalas del conciliábulo, en las tenebrosidades del club se contraen compromisos, se sueltan prendas, se hacen concesiones, y los hombres y las cosas se mezclan y vienen luego ya tarde los arrepentimientos y las declaraciones intempestivas.

Los que lean estas palabras que escribia Rivero el 28 de Julio de 1865 no podrian comprender ni explicarse lo que posteriormente

ha sucedido sino por ese afan de buscar aventuras, de aumentar el número pero aumentando tambien las confusiones.

«El hombre decia, que en 1856, apenas terminado el combate, disperso el partido liberal, consternado Madrid, empapadas las calles de sangre, emprendió desde su redaccion acribillada á balazos, un combate á muerte contra la dictadura de O'Donnell, hasta verla hundirse entre los escombros que ella misma habia amontonado: el que en 1858 se atrajo las iras del partido progresista, y las furibundas censuras de *La Iberia* porque rompió desde luego abiertamente con la Union liberal, y no se colocaba en la *procedente espectativa* de aquel partido y de aquel periódico: el que tuvo solo la firmeza de protestar antes de sentarse en los escaños del congreso contra la legalidad de cuanto se habia hecho en España desde la violenta disolucion de las cortes constituyentes: el que, en fin, durante ocho años ora en la prensa, ora en la tribuna ha combatido sin descanso á O'Donnell y á la Union liberal, créame V. señor director, no corre el riesgo de esas suposiciones tan absurdas, que tan innecesariamente excitan las iras de V. y de *La Democracia*.

»La Union liberal, no ha sido para mí una verdadera parcialidad política en el sentido recto y comprensivo de esta palabra; la Union liberal es la coalicion variable y pasajera de los restos putrefactos de los partidos medios que se asocian en momentos de inminente peligro para impedir las invasiones de la revolucion y de la democracia, De aquí esa vistosa variedad de retazos y de remiendos de que se muestra adornada en cada una de sus apariciones: de aquí su guerra á muerte, sus proscripciones, su bárbara crueldad con los demócratas y con la democracia.»

«Mi tema, añadía mas adelante, bien lo conocen todos: *guerra sin tregua á los partidos medios ó doctrinarios*, á todos *sin distincion*; y si circunstancias críticas nos llevan con alguno á contraer una coalicion contra el enemigo comun, que nuestra bandera vaya delante y desplegada, protestando así contra esas locas tentativas de absorver á la democracia con que sueñan algunos ilusos.»

IV.

La franqueza y la verdad de esas declaraciones contrastaron sin

duda bastante con la conducta que habia adoptado en el banquete del 5 de Marzo y los elogios tributados en aquella ocasion al hombre de la salve contra quien tantas veces habia medido sus fuerzas el orador de la democracia.

Por lo demás estas cartas, dando pasto á nuevas conversaciones y comentarios, iban señalando en la democracia una terrible division, llevando á todas partes la desconfianza en los hombres, aunque fortificando mas y mas los principios por ser evidente prueba de que solo las ideas pueden regenerar el mundo y que es preciso hacer que desaparezca esa idolatría, ese fetiquismo causa de tantas decepciones.

Los que negaban la necesidad de la reforma social debieron considerar entonces cuan grave y profundo era el trastorno y la subversion en estas sociedades si en cuestion tan sencilla como la línea de conducta de un partido resultaban tantos pareceres distintos, tantos modos de ver la cuestion que se debatia.

Los que habian sido elegidos para nombrar la junta representante de Madrid, pues que no pudo hacerse por sufragio universal publicamente y se resolvió hacerlo parcialmente estableciendo primero una junta nominadora, terciaron tambien en esta cuestion, proponiéndose acaso aclararla pero llevando á los ánimos la perturbacion y la duda. Pretendíase quitar las armas á los enemigos y se daban nuevos elementos acusando rudamente á estos y á aquellos para que la prensa realista pudiese asombrarse de la identidad de miras que reinaba en el campo de los que se decian revolucionarios.

V.

A las cartas que insertaba *La Democracia* el dia 29 de Julio, despues de otras pequeñas escaramuzas, contestaba con un artículo titulado, *La gran traicion del conde Mirabeau*. En ese artículo se leía; «Gran popularidad alcanzaba Mirabeau, enemigo implacable era del trono; su palabra era dueña del pueblo entero de Paris: su voluntad dominaba por lo patriótica y enérgica las voluntades incorruptibles de Barnave, Dupont, Robespierre, Petion y hasta Marat, el amigo del pueblo, confiaba en la entereza de Mirabeau. El rey y sus ministros deseosos de dar un golpe de muerte á la revolucion, encargan á Necker y á Bailly la indigna mision de corrom-

per la lealtad de Mirabeau que se vende por 300,000 libras que importaban sus deudas, por un palacio, su valor 500,000 libras que el ministro compra en la Chaussée d' Antin, por una casa de campo, su precio 250,000 libras, por unas tierras que valian mas de un millon y la biblioteca de Bufon que costó 200,000 libras: ademas se le ofreció y se le pagaba una pension mensual de 50,000 libras y enviarle de embajador cuando terminasen las sesiones de la asamblea.»

Y para que se trasparentase bien que iba dirigida á aquellos á quienes se acusaba de ambiciosos, de haber pactado con O'Donnell, de haber significado que romperian el retraimiento, citaba los nombres de los que se vendian con Mirabeau y dirigió este apóstrofe:

«Es posible que haya hombres que dia y noche han luchado desesperada y heróicamente por la libertad, es posible que esos hombres modelos de enerjía de constancia y de patriotismo fluctuen en estos momentos supremos entre negar á la reaccion el agua y el fuego ó ayudarle en sus intentos exterminadores? ¿Es posible que el deseo futil de satisfacer su amor propio de hombres públicos los ciegue hasta el punto de que, sin querer hacer traicion á la democrácia, se conviertan en satélites de la reaccion?»

Estas eran las terribles frases, en que daba cuenta un periódico democrático de las hablillas que circulaban respecto á una conversacion habida en los pasillos del congreso entre algunos ex-diputados republicanos y el presidente del consejo.

CAPITULO CXXXVI.

SUMARIO.

Vuelve Prim á España.—Farsa de los partidos medios.—Reconocimiento del reino de Italia.—Cuestion con el Perú y Chile.—Circular del Cómite central democrático.

I.

La entrada de O'Donnell en el ministerio fué ciertamente un gran descalabro para la obra revolucionaria. y los que de buena fé, es decir, la masa de los partidos, habian llegado á creer que el vicalvarismo iria á ayudar en el campo revolucionario, y que aquellas famosas notabilidades que se llamaban antidinásticas trabajaban realmente por llevar al terreno de la fuerza la cuestion y dejarian intervenir al pueblo en ella, sufrieron un solemne desengaño, porque todos los elementos de hostilidad fueron amansándose y el reconocimiento del reino de Italia y la nueva ley electoral sirviendo de tema á las transacciones, llegaron á ser consideradas por bastantes, y Prim, el evaporado Prim volvió á España conferenciando con Olózaga y Madoz que se hallaban en sus respectivas posesiones de Vico y de Zarauz.

Tambien habia regresado D. José María Diaz procesado por ciertos artículos publicados en *La Iberia* y que, á consecuencia de la amnistía dada á la prensa vino á continuar en el mismo periódico las cartas que en son de amenaza y de promesa á la hija de Cristina habian de ser documentos tan preciosos como inocentes.

Y era notable ver toda aquella farsa en que los partidos se mantenian de ilusiones, vivian en el campo abstracto de la fantasía, cerraban los puños á menudo, se dirigian palabras duras y mal sonantes, mostrábanse furiosos para vivir luego en paz, en buena armonia, en concordia con los enemigos del dia anterior, rompiendo los lazos que á la vista parecian tan estrechos.

II.

El gabinete O'Donnell pudo apenas penetrar en palacio por el boquete que habia abierto el conde de Ezpeleta; pero halló tan obtruidas, las antecámaras de curas, monjas y monaguillos que dificilmente lograba dar un paso en su propósito de llevar á cabo el reconocimiento del reino de Italia y solo despues de muchas conferencias y de trazar un cuadro terrorífico de los peligros y de la escasa importancia que tenia en sí mismo el reconocimiento, pudo llegar á vencer los escrúpulos de Isabel y la resistencia sangrienta del episcopado. Si consiguió alejar temporalmente á la abadesa de San Pascual de su cargo terrenal cerca de los consejos de la corona halló en último término que era preciso soportar aquellas llagas, y transigir con los caprichos del famoso trabucaire mossen Claret.

La corte por lo demás, apetecia distracciones, los calores apretaban, el cólera habia corrido y convenia dirigirse al norte antes que llegase á invadir la capital en grandes proporciones. Marchó pues á Zarauz donde debia encontrar encantos y bellezas dejando al pobre pueblo que consumiera su vida en los focos de infeccion y que disfrutara de los ardores fulminantes del estío que fueron ciertamente sofocantes.

O'Donnell en tanto, en medio de aquella marea procuraba darse cuenta de los hechos que pasaban en torno suyo y meditar alguna combinacion con sus amigos para salir de los gravísimos apuros que le rodeaban. Desapareció de repente de su escondrijo la monja de las llagas, y esta nueva peripecia puso al vicalvarismo en aprieto porque no era pequeña la responsabilidad en que incurria para con el pueblo que esperaba que la reaccion, sino vencida, seria mantenida á raya por el ministerio de los vicalvaristas.

III.

Otro nuevo incidente, otra peripecia estraña, otro fenómeno, vino á complicar tambien todas aquellas cosas, porque uno de los mas temibles elementos, que siempre los Tenorios son temibles, alejado casi á viva fuerza de palacio, pudo llegar nuevamente á su puesto en la nueva residencia. Es el caso que habia en la corte un don Miguel Tenorio que, con gran intimidad cerca de Isabel, ejercia gran influencia y servia con ella, como habian servido siempre los favoritos, á la reaccion. Pues este Tenorio apartado como los demás del lado de Isabel trémula y asustada por las narraciones que se le hacian, tuvo bastante audacia para desafiar las iras gubernamentales y presentarse al lado de su señora.

Los vicalvaristas resistian aun á su entrada al abandono de Santo Domingo. Quizá llevaban el propósito de apoyarse en las pocas fuerzas que aun quedaban en la isla, de cuyas poblaciones importantes habian sido retiradas las tropas, para realizar aquel plan anunciado por Prim y gastar doscientos millones en esta loca expedicion matando millares de hombres por satisfacer el capricho que llamaban patriótico porque podia favorecer las ambiciones que pululaban en aquel bando.

La revolucion habia impedido que el convenio celebrado con el Perú, la paz concluida con el gobierno diera resultados; porque el odio de los peruanos nuevamente escitado ante lo que creian humillante para ellos logró cambiar el estado de las cosas y se proclamaba en todas partes la guerra con el mayor entusiasmo. Aquí los vicalvaristas podian hallar un pretexto para continuar su sistema aventurero y llevar á aquellos pueblos nuestra escuadra á costa de nuevos y multiplicados sacrificios.

En Chile tambien surgieron conflictos, y Tavira, representante de España recibió órden de regresar á Madrid para dar cuenta de su conducta, mientras el almirante Pareja quedó en aquellos mares encargado oficial de los negocios y del mando de la escuadra.

Así se hallaba el gobierno sin duda en la mayor incertidumbre, destrozado porque le abandonaban algunas fracciones con cuyo apoyo habia contado, y en presencia de una situacion revolucionaria que no podia vencer fácilmente y de las camarillas que minaban len-

tamente el terreno bajo sus pasos, que le presentaban débil y desautorizado á los ojos de la corte.

IV.

El famoso comité central democrático, en vista de la multitud de cartas, protestas y manifestaciones se creyó en la necesidad de hablar, y entre otros párrafos de la circular que dirigió á los comités de provincia decia lo siguiente:

«Los que esterilizarian la democracia, los que la condenarian á eterna impotencia, los que obligarian sus átomos dispersos á ir por la fuerza de cohesion que preside á todas las cosas, á ir á agregarse á otros partidos y especialmente al mas cercano de todos, serian aquellos que opusiesen una tenaz resistencia á toda organizacion democrática. Sean los que quieran los que en los pueblos, en las provincias ó en la nacion llevan el nombre del partido, con tal que todos los crean leales y honrados, precisa alentarlos y sostenerlos, siquier parezcan oscuros y nulos á las personalidades mas ilustres y mas gloriosas. De esto nos ha dado maravilloso ejemplo últimamente Polonia en una de las ocasiones mas tristes pero mas gloriosas de sus luchas. Doce jóvenes sin nombres, sin autoridad, faltos de esos ilustres apellidos que tanto han brillado en la historia, se congregaron en nombre de la libertad y de la patria y fueron obedecidos y acatados como no lo son los primeros y mas fuertes gobiernos de la tierra. Este grande y extraordinario ejemplo debe demostrar que por preclaras, por gloriosas, por eminentes que sean las personalidades aisladas no valen lo que vale una poderosa asociacion, no pueden lo que puede un gran partido.

»En el primer momento cuando todavia estaban recientes ciertas luchas, el comité trabajó sin descanso para llegar á una fórmula que defendiera la libertad y la igualdad, que desvaneciera todo error, que salvara todos los derechos individuales sin escepcion alguna, que consagrara la propiedad y que una vez mas demostrase cuan superior es nuestro dogma político al dogma de los demás partidos, como fórmula de todos los adelantos científicos, económicos y sociales del presente siglo. Los mismos que de nosotros se han separado, pueden decir si el comité quiso abusar de sus fuerzas, quiso conseguir una victoria esclusiva que satisfaciese su amor propio ó

si quiso llegar á una fórmula que, proclamando definitivamente como igualmente respetables todos los derechos individuales, sirviera de centro á las fuerzas de la democracia.

»En la eleccion de cargos hubo la misma conformidad y la misma libertad. Se votaron pública y solemnemente; y estamos seguros de que cada uno de los votantes se inspiró en su propia conciencia. Se atendió á unir; se olvidaron rencillas personales; se consultó con todo esmero la opinion del partido. Y sin embargo ¡triste es decirlo! desde el dia de la votacion de los cargos, desaparecieron algunos individuos del comité, sin que jamás tuviéramos la honra de volverlos á ver en momentos tan angustiosos y supremos. Especialmente habia uno á quien casi por unanimidad el comité habia dado uno de los primeros cargos. Respetando los móviles de su conducta, debemos decir que en vano particularmente se le rogó que asistiera á nuestras conferencias; que nos alentara con su palabra; que robusteciera nuestras decisiones en aquellos dias de grandes y supremas angustias. El comité discutió sin su presencia y decidió sin su respetable voto.»

V.

Y así proseguia este documento presentando en público las rivalidades y las pequeñas cuestiones de partido, y pretendiendo probar que en principios y en conducta estaban acordes mayoría y minoría.

Habian tratado en una de las reuniones de buscar al partido progresista, y lejos entonces del lugar de los acontecimientos, viviendo en la emigracion, no podemos saber qué aspecto, qué giro pudo tomar la discusion, ni qué circunstancias mediaron para que en vez de nombrar una comision especial para ese encargo, se le atribuyese á la mesa. Respecto al modo de cumplirla decia lo siguiente la circular:

»El comité fué á donde las exigencias de la situacion le llamaban: fué con su programa al frente, con su bandera desplegada, con sus medios propios; por lo demas, entiéndase bien, no recibidos de nadie, tal como convenia á la dignidad del partido que representaba. Fué decidido á obtener el respeto á la vez que la cooperacion de sus dignos aliados, y todavía declara hoy que no haria mas, ni haria

otra cosa si las circunstancias le impusiesen parecidos deberes. Es notorio que la accion se detuvo: pero la democracia estaba segura de su mision y como entonces obró el comité, así obrará siempre que semejante situacion se reproduzca. En cuanto á las dolorosas disidencias cuyo orígen hemos tenido que revelar con pena, baste decir que el comité no escaseó medio alguno de llegar á una conciliacion, para que nunca se pudiera dudar de su deseo inmenso de dar unidad y fuerza á nuestro partido. En otra parte y no en el comité ha habido resistencia á esta concordia tan necesaria para la causa de la libertad.

»El comité ha demostrado prácticamente la legalidad de la democracia española: ha creado un centro que, sean cualesquiera que lo compongan, reunirá en torno de sí toda la democracia española, cuando las perfecciones anejas á todo primer ensayo se corrijan: ha creado si no una organizacion, un gérmen de organizacion pública que en lo porvenir ha de dar admirables resultados: ha acostumbrado al partido á cierta necesaria mancomunidad en sus esfuerzos y á cierta necesaria unidad en sus ideas.

»Los dias de prueba no han concluido: la libertad peligra ahora mas que nunca, y todo, todo aconseja á nuestro partido, que elevándose de una vez sobre las reclamaciones personales se diriga resueltamente á fundar y consolidar el reinado del derecho. Y para esto, no nos cansaremos de repetirlo, fuerza es que cese la discordia entre los demócratas. El comité lo dijo ya en su manifiesto y no es inoportuna repetirlo ahora. Union entre todos los oprimidos para lograr el triunfo contra todos los opresores.»

CAPÍTULO CXXXVII.

SUMARIO.

Contestan los dimitentes á la circular.—Excision en Zaragoza.—Luchan entre sí los periódicos progresistas.—Famoso artículo de la Iberia.—Sus declaraciones.

I.

A la circular del comité central democrático, de que en el capítulo anterior extractamos algunos párrafos, contestaron los dimitentes que se habian separado, negando que fuese personal la disidencia y para explicar su conducta daban entre otras las siguientes razones:

«La cuestion era de principios porque se referia á las facultades mismas del comité, esto es, á lo mas alto é importante del sistema representativo. En nuestro entender las facultades de un cuerpo de representantes no llegan hasta la de desprenderse de sus facultades. Se opone á ello primero, la índole de sus poderes que, por ser delegados no pueden trasmitirse; segundo, su existencia misma que desapareceria desde el momento en que se despojara de sus facultades y poderes. Una asamblea ó cuerpo deliberante no puede resignar todas sus facultades sin traspasar los límites de su mandato y sin ponerse en contradiccion con su principio. Si lo hace se anula, deja de ser lo que es, muere y muere por suicidio.

»Esto es lo que envolvia la decision del comité que dió lugar á nuestra renuncia.

»Las facultades de un cuerpo deliberante se determinan por su objeto. Ahora bien; el objeto del comité no consistia, no podia consistir sino en los cuatro puntos siguientes:

»1.° Definir ó formular la doctrina del partido.

»2.° Dirigir, continuar y atender la organizacion del partido.

»3.° Dirigir y organizar su accion.

»4.° Dirigir su conducta ó sea sus relaciones con los demás partidos y el poder.

»Redactado el manifiesto quedaban por llenar las otras tres partes del objeto para que habia sido creado el comité. ¡Y para ello el comité trasmite ó delega todos sus poderes á la mesa, se despoja voluntariamente de todas sus facultades, y confiere á la mesa el encargo que á él solo incumbia! ¿Era esto una cuestion de personas?»

II.

Importante era este documento en aquellos dias, en que toda la prensa, y la ministerial especialmente, para distraer la atencion pública se habia fijado en el partido democrático, dirigiéndole agudísimos cargos, y haciéndole ver disuelto en su impotencia.

Hé aquí, pues, como terminaba esa manifestacion bastante significativa y trascendental:

«Desde aquel momento el comité dejó en realidad de existir; lo que quedó existente fué la mesa con toda la representacion, con todas las facultades del comité. Nosotros nos opusimos á tan extraordinaria abdicacion en nombre de la existencia del comité mismo, en nombre del partido cuyo mandato se traspasaba. No habiendo conseguido que dejara de consumarse lo que á nuestros ojos era un verdadero suicidio, ningun remedio nos quedaba sino retirarnos de un comité que en realidad ya no existia.

»Por nuestra parte declaramos que nadie nos aventaja en deseo de dar unidad al partido. Todos los individuos que hoy constituyen el comité, saben bien, que si ellos han hecho mucho para llegar á una fórmula comun, nosotros no hemos hecho menos. En este mismo deseo, en igual direccion encontrará siempre el partido nuestros esfuerzos.»

Al transcribir este documento en que se apelaba al juicio del partido que debia formularse en la próxima reunion, decia que tambien

callaba ante las conveniencias, puesto que se sujetaban todos al fallo de la opinion.

Por aquí se podia colegir que ciertamente existian ambiciones injustificadas y pequeñas rencillas, pero que todos comprendian perfectamente la necesidad de mantener unido al partido democrático, de continuar en el retraimiento, de rechazar la fusion con el partido progresista, con ningun otro partido, pues las coaliciones, sobre ser inmorales, acostumbran al pueblo á la falsedad y al egoismo, y producen perturbacion violenta.

III.

Con todo esto, aun habia otras y otras divergencias, otras acusaciones en el campo revolucionario. En Zaragoza, donde se habia celebrado la manifestacion del 5 de marzo con tal aparato, habian ocurrido ciertos incidentes, y se acusaba á Soler, el propagandista activo, lo que dió orígen á un comunicado manifestacion qne insertaba *La Democracia*, haciéndola preceder de algunas líneas.

«La insertamos, decia, con el mayor gusto y la apoyaríamos además incondicionalmente, sino estuviésemos persuadidos de que no habrian nacido semejantes acusaciones á haber procedido el señor Soler, con el tacto conveniente; ora para que el gran partido democrático de Zaragoza no se desvaneciese en pequeñas agrupaciones, ora para que no se le pudiese atribuir un propósito hostil á la organizacion general del partido, que segun se vé, y segun declara además ante la comision del comité central, estaba bien lejos de su ánimo.»

Los cargos que se habian dirigido á Soler en la reunion celebrada el 2 de agosto, eran:

1.° Haber convocado á representantes de provincias para una reunion sin permiso del comité central.

2.° Haber convocado á los representantes de los partidos judiciales para celebrar sesion con algunos demócratas importantes, y tratar de asuntos provinciales y generales democráticos.

Y 3.° Reunirse con los representantes de provincia en Zaragoza, para atacar al comité central.

Esos cargos debian resultar de su conducta, pero el señor Soler declaraba no estar subordinado á persona alguna, y en materias po-

líticas obedecia solo á su conciencia, á la razon, y á los intereses de la democracia.

«Quien diese interpretacion maligna á estos hechos, añadia, es un impostor, y si lo oyeseis, demócratas, retadle en mi nombre á que sostenga su acusacion en público. No menos infame es el que dijera que me he vendido á la Union liberal. Mirad á otra parte cuando se os hable de traidores, no sea que el que las diga las haga, como enseñan uno de nuestros refranes.»

Todas estas cartas y explicaciones venian á ser el eco de la desconfianza que se infiltraba en todas partes, porque en todas partes se hallaba la duda en medio de las contradictorias soluciones que recibian en la práctica los problemas pendientes.

IV.

En Zarauz se conspiraba por partida doble, y Cristina contaba con algunos progresistas, mientras que Tenorio, el secretario de la Estampilla, el íntimo de Isabel, velaba por los intereses de la reaccion, ya que el rey consorte tenia que estar en Madrid por hallarse gravemente enfermo su padre.

El gabinete celebraba consejos para conjurar esas tormentas, y en ellos, en vez de meditar sobre las necesidades del pais, sobre las reformas que debian llevarse á cabo, y sobre las exigencias de la opinion, pretendia unificarse para proceder contra las personas, para echar abajo estos ó aquellos funcionarios que le eran mas simpáticos ó mas hostiles.

Los periódicos progresistas luchaban entretanto entre sí, porque *La Nacion*, órgano de Madoz, que tenia sus posesiones en Zarauz, se obstinaba en mantener la opinion confesada por su patrono contraria al retraimiento.

Las Novedades, *La Iberia*, y *La Soberanía*, clamaron y protestaron de nuevo, inscribiendo en su bandera como mote de guerra: TODO ó NADA.

La Iberia, como ligero correctivo á estas declaraciones, protestaba del dinastismo del partido progresista, y en aras de la subida al poder de sus amigos, sacrificaba sus artículos furiosos de otros dias.

Era aquello un completo caos, una jaula de insensatos que vivian

cionario: que no puede subir al poder un ministerio francamente revolucionario sino con la constitucion de 1856, y cortes que puedan reformarla en sentido liberal: que ningun hombre de nuestro partido aceptaria el poder con otras condiciones: que no tenian fundamento los rumores esparcidos estos dias acaso por los ministeriales con objeto de tenderlos un lazo: que la reina seria muy aplaudida, si rompiendo con la camarilla que la rodea se pusiese al frente de un ministerio francamente liberal, y tomase la bandera de la revolucion, nos alegramos de que no se ponga, y estamos persuadidos de que si subiera el partido progresista de la noche á la mañana al poder, muchos de los que hoy nos censuran acudirian á las oficinas á mostrar un entusiasmo de que nos acusan sin razon, y que nunca sentiremos.»

CAPÍTULO CXXXVIII

SUMARIO.

Política de balancin del partido progresista.—Espíritu hostil de la prensa contra él.—Rotura de la coalicion.

I.

¿Qué significado podia tener toda esa série de considerandos que los periódicos progresistas hacian, que *La Iberia* bajo un aspecto, *Las Novedadaes* bajo otra forma; y *La Nacion* siguiendo impertubable en su antigua opinion, venian á presentar al público simultáneamente como partes distintas que se completaban las unas por las otras formando un verdadero logogrifo, una esfinge, un misterio impenetrable? Significaba que se hallaban en Zarauz y se habian concertado Olózaga, Prim y D. Pascual Madoz; significaban que Cristina llevaba el hilo de aquel complot, la clave de aquella conjuracion, que dirigia á los conspiradores y que agitaba los resortes de aquella máquina que iba muy luego á ponerse en movimiento para vencer la tenacidad de los reaccionarios, que conociendo perfectamente la trama, eran cada dia mas exigentes y se burlaban de la pretendida fuerza de las huestes revolucionarias.

Significaba que Olózaga, Madoz y Sagasta y otros hombres hinchados de pueril vanidad, ambicionando el poder á todo trance se rendian á las condiciones que les imponia la madre de Isabel que con

tos intereses y fines tan opuestos creyeron haberse ligado en estrecho consorcio porque se reunieron á comer en un célebre dia, y pronunciaron brindis, y hablaron de tangentes luminosas, y quemaron incienso ante D. Salustiano Olózaga, constante perturbador del pais, agitador tremendo, pero nunca revolucionario, cuya vida ha transcurrido en un delirio constante, la consagracion de la aristocracia de la clase media instituyendo al poder monárquico, al poder teocrático, á la decaida aristocracia, para gobernar por derecho propio á las clases proletarias.

IV.

La Política, decimos, se expresaba así:

«Las importantes declaraciones que hace *La Iberia*, establecen de una vez para siempre las diferencias cardinales que existen entre el partido que representa la última fase de la libertad constitucional de la revolucion histórica y la escuela radical y filosófica, que partiendo, no de la tradicion y de los hechos, sino de si misma, de sus principios, aspira á crear una sociedad política nueva y completa. La democracia no puede menos de rechazar esas declaraciones en nombre de sus doctrinas; nosotros las consideramos dentro del criterio de los partidos constitucionales; los órganos de la revolucion deben saber de hoy en adelante que el progresismo se declara el último baluarte de esas instituciones sobre cuya cima debe levantarse el mundo filósófico de la democracia.»

A todo esto respondia *La Correspondencia* con unas cuantas líneas que cierto periódico republicano calificaba de insolentes.

Hélas aquí:

«Con noticias respetables que tenemos hoy de la residencia real, podemos afirmar de nuevo que ni por un momento ha pensado ahora la reina en llamar al gobierno el partido progresista, si bien este puede estar seguro, segurísimo de que, colocado en la esfera legal de todos los partidos, pronto se desengañaria de que no hay contra él prevenciones ni obstáculos de ninguna clase, el dia en que usando de los medios legales demostrara que representa la opinion del pais.»

La Democracia hacia seguir esas líneas de las frases siguientes:

«¿Conqué usando de los medios legales he? Vea ya *La Iberia*

á su partido lanzado desde su posicion épica hasta un abismo de ridículo: vea como á la simple sospecha de que se ha podido esperar una reparacion, se le arroja el sarcasmo de que se coloque en aquella misma actitud que durante veinte años le ha valido el desprecio y el ridículo. ¿Prepara todavía nuevas *ovaciones* para determinadas eventualidades?»

V.

Refiriéndose á la extraña conducta de *La Iberia*, *La Discusion* decia lo siguiente:

«Siempre fué nuestro ilustrado colega amigo de las situaciones despejadas y claras; por esto nos sorprenden y extrañan sobre manera las contradicciones notorias en que incurre. Nosotros creemos que no es posible rendir tributos de respeto á dos ídolos que representan símbolos contrarios y principios antitéticos; y en nuestra opinion *La Iberia* se encuentra á la sazon teniendo un pié en todo lo alto de palacio y otro sobre una barricada.»

Por su parte *La Soberania Nacional* periódico progresista se expresaba en los siguientes términos:

»El partido progresista ha luchado en todas las elecciones y en las legislaturas desde 1846 hasta 1854, desde 1857 hasta 1863 y no ha obtenido nada, nada absolutamente.

«Sin luchar, retraido, el partido progresista ha arrancado á sus implacables enemigos, á sus resellados, á sus apóstatas y á sus ametralladores, la nueva ley electoral, progresista en el fondo, que no acepta porque no puede honrada y decorosamente aceptarla; que no acepta porque ya no hay nada, nada absolutamente que pueda corregir, que pueda enderezar el entuerto y la inmoralidad que falsea nuestras instituciones.

»El partido progresista no puede plegar su bandera, no puede rendirse, ni víctima de una mentira, ni víctima tampoco de una gran intríga astutamente preparada.

»El partido progresista no será nunca llamado al poder.

»El partido progresista no debe, ni del modo mas indirecto, ni dictando condiciones que nacen muertas, solicitar el poder.»

VI.

Todo amenazaba pues en el seno de la coalicion un rompimiento estrepitoso, todo indicaba su impotencia, todo explicaba el caos en que amenazaba sumergirse la revolucion. Surgian las fracciones, se subdividian las parcialidades y cada individualidad venia á cojer un giron de la bandera, proclamando como salvadores ciertos principios, proscribiendo otros, transigiendo, explorando, apoyándose en falsos raciocinios, mintiendo á sus amigos y á su propia conciencia por alcanzar el puesto que ambicionaban.

Grave era sobre todo el peligro para la democracia al confundirse, al mezclarse en las filas de los que se llamaban conservadores y se revelaba con notable claridad en el lenguaje de los periódicos, que en la oposicion y pocos momentos antes de ascender al ministerio los vicalvaristas habian hecho causa comun con los partidos revolucionarios.

A esto se referian ciertas frases severas en que se declaraba que el ministerio O'Donnell habia jurado aquello mismo que habia prometido derribar. Y ante esta anarquía en las conciencias, cuando los hombres sin titubear siquiera se hacian tan elásticos en sus opiniones que para cada dia de la semana ó para cada hora tenian una política de conveniencia y adoptaban una faz distinta segun el viento que reinaba; ¿era posible que la corte retrocediese, por mas empuje é insistencia, por mas empeño que quisieran los hombres firmes y constantes poner en su plan de retraimiento, de hostilidad constante, de guerra sin tregua á los poderes opresores? Ciertamente que podian desalentarse y temer las numerosas huestes populares. En verdad que las clases llamadas conservadoras podian estar asustadas ante lo incierto del porvenir, vistas las circunstancias anormales y extrañas en que todo aquello se presentaba. Pero como de ordinario acontece y como es imposible el retroceso, por mas que muchas veces siga la humanidad en su marcha vias tortuosas y desconocidas, podia esperarse mucho en lo que se llama anomalías que en el pais de los viceversas son frecuentemente, la salvacion inopinada, resultado de las crísis mas violentas, de las mas desesperadas situaciones.

CAPITULO CXXXIX.

SUMARIO.

Falsa política de los partidos medios.—Inutilidad de la coalicion.—Falta de política en el ministerio.—Polémica entre los periódicos progresistas.

I.

¿Qué significado daban los reaccionarios á la conducta de los partidos populares, cuando veian en el seno de la muchedumbre agitarse los ambiciosos en busca de posiciones para gozar y vivir en la opulencia? Ninguna solucion mas fácil, mas adecuada, ningun castigo mas oportuno que el desprecio con que miraban sus pretensiones, y el ridículo que imponian á sus propósitos.

Cuando la corte necesitaba tregua á la lucha acudia á los partidos medios que conservaban ciertas tintas de liberalismo, los alhagaba, los dejaba entrever una larga dominacion y por este medio conseguia aplacar á los unos, contentar á los otros y alejar la tormenta, evitar la explosion, impedir la caida del rayo, neutralizando la electricidad acumulada.

Y no faltaban ciertamente en ocasiones tales hombres que se prestaran á desempeñar esos papeles ridículos. Esto introducia la vacilacion, la perplejidad en los unos y en los otros y poco á poco iba

desconceptuándose aquello que se pretendia arma de guerra, quebrándose y deshaciéndose por la astucia, por la intríga de los unos por el excepticismo que en los otros llegaba á crearse. Funestos resultados de esa política miserable de pacotilla que los hombres mirando solo á su ambicion, instituyen a la política franca, á la política racional, á la verdadera política que pide la aplicacion de las verdades adquiridas por la filosofía á la gobernacion de los pueblos

De aquí las inconsecuencias de los principios proclamados. De aquí el alucinamiento y la fascinacion, así como el desencanto de las masas al sentir las dolorosas impresiones del encontrado vaiven de las personalidades. De aquí el desquilibrio. De aquí horribles desgracias, sangrientas luchas. De aquí esa perpétua perturbacion en que los héroes de ayer se convierten hoy en criminales, en que los mártires logran el mejor puesto porque los apóstatas reciben siempre el anatema de la historia y las generaciones hacen justicia á las altas inteligencias que obedecen á la ley natural, al movimiento eterno de la justicia en las relaciones de los seres.

II.

¿Era posible la union, fusion, coalicion ó como quisiera llamarse que los hombres de la *Fonda Española* habian proclamado y pretendian sostener? Por manera alguna.

Lo que habia sucedido sin esfuerzos y lógicamente, la coincidencia en una misma conducta en un principio mismo eso era bastante ya para mantener en jaque al poder, eso podia llegar á ser ocasion de su caida. Pero uniformar la marcha, poner en contacto los hombres y las parcialidades, llegaba á ser frecuente causa de disputas y disgustos, y debia provocar rupturas, perjudiciales siempre.

¿Cómo los que hablaban de imposibilidades para la república, como los que proclamaban necesaria esencialmente la monarquía, y la pedian tradicional con sus derechos adquiridos, poniendo sobre la soberanía del pueblo, puesto que la declaraban inviolable é indiscutible, la institucion del trono, podian vivir en paz con los que, considerando al rey perjudicial, el trono un absurdo monstruoso, la república única forma posible para desenvolver los grandes principios de la democracia, debian protestar uno y otro dia contra las tendencias conservadoras, las soluciones infecundas, extrañas y

la vacilante conducta que por esto mismo han de seguir los partidos doctrinarios?

Eran absurdas y quiméricas semejantes fusiones; eran peligrosas ademas y habian de amenazar la organizacion de la democracia.

¿Qué necesidad habia por otra parte de confundir banderas, si el dia de la lucha, necesariamente, republicanos y progresistas, sin convenio anterior, se hallarian en las barricadas contra el comun enemigo? ¿Para qué esas ligas públicas, si bastaba la buena inteligencia entre las juntas no para allegar recursos sino para fijar el dia de la batalla? ¿Porqué habia de entregar cada partido al otro la estadística de sus recursos? ¿Porqué exponerse así á mayores peligros de que fuese descubierto en toda su extension el complot que los partidos tramaban?

Todo era, bajo este punto de vista, irregular y anómalo, todo peligroso y ocasionado á concluir en un aborto, en una mistificacion y ya veremos como en esa via fueron muchas y terribles peripecias.

III.

La corte indudablemente media todas las probabilidades, la corte seguia paso á paso los diversos incidentes, las alternativas que la cuestion presentaba, y no nos atrevemos á acusar á muchos de cómplices de Isabel, porque en los desarrollos posteriores han dado muestras de odio verdadero á la dinastía.

Lo cierto es con todo que el vicalvarismo admitido tambien, un dia en los clubs despues del 10 de Abril y conociendo á fondo los elementos revolucionarios y su organizacion, podia desde las elevadas regiones poner con seguridad toda la mano en la llaga, como mas adelante dijo gráficamente el autor de las *cencerradas guirigayescas*.

Lo positivo es que abusaba de los secretos que conocia y podia introducir en las huestes revolucionarias, el desaliento, las defecciones, los odios y la muerte tambien.

La Democracia un dia y otro revelaba los medios puestos en juego en tal ó cual provincia para arrancar del retraimiento á progresistas y demócratas; relataba conferencias de estos ó aquellos demócratas importantes, de estas ó aquellas eminencias progresistas, y falsas ó verdaderas noticias tales, ¿podian producir vigor en el campo

revolucionario ó debian llevar allí el terror y las sospechas? Las polémicas entabladas en la prensa, las disidencias entre los progresistas, las acusaciones y manifiestos que venian publicándose, ¿no eran por cierto evidentes pruebas de que la cizaña presidia? ¿Quién era aquí el incauto ó el malvado? Difícil, muy difícil era decidirlo; solo en lo porvenir podian venir á comprobarlo las defecciones y las apostasías.

Pero las defecciones y las apostasías se han hallado en todas partes, en los grupos de los abstencionistas, como en los de los que pretendian ir á las urnas, entre los demócratas puros, y entre los que se decian socialistas.

IV.

El 26 de agosto insertaba *La Democracia* estas líneas:

«*La Gaceta* de ayer ha publicado el nombramiento del marqués de Molins para el cargo de ministro plenipotenciario en Londres. A la vez un periódico muy autorizado, de la situacion, reanuda las tradiciones de la Union liberal, procurando indisponer al partido progresista con el señor Olózaga, é inducirle á que se someta al general Espartero, de quien se tiene la audaz esperanza de que se convierta en instrumento del vicalvarismo, pocos dias despues de haber insinuado un propósito semejante respecto á ciertos hombres de la democracia.

»Hé aquí todo el sistema político vigente. Desde el arzobispo de Burgos, hasta el señor Rivero, no hay persona de ciertas condiciones en quien no se aspire á encontrar un cómplice. Si acudiesen tambien serian bien remunerados. Ved sino al marqués de Molins. ¿Quién hubiera creido que el ministro contra quien se alzara el general O'Donnell en 1854, vendria á representar la misma política que aquellos con quienes viniera á las manos? ¿Ni como era posible imaginar que un senador reformista y neo-católico se habia de entender tan completamente con un exministro del general Espartero, con un excomandante de la Milicia nacional? Pero en realidad, con la misma fe se mostraba el general O'Donnell dispuesto en las cortes constituyentes á nombrar embajadores demócratas, que nombra ahora embajadores neo-católicos. Porque no representa nada, es por lo que puede aprovecharse de todo, é incapaz de comprender que la fuerza

que sostiene á los ministerios, antes ha de ser moral que numérica, lo que ante todo apetece es que sus cómplices sean muchos despues de ser bien remunerados.

»Por lo demás, ¡qué gran error político! A un pais en donde tenemos urgentísima necesidad de desvanecer preocupaciones, que no solo perjudican á nuestra política, sino á nuestro crédito, allí donde mas debiera hacerse ver que España ha dejado de ser la nacion que desde Flandes hasta América, en todas partes combatiera el progreso, se envia un representante incapaz de comprender la delicada índole de la constitucion inglesa, á quien la singular distribucion de los poderes públicos ha de parecer anarquía y perturbacion; á quien Inglaterra toda con su desarrollo material y moral, no ha de parecer mas que error y heregía.

»Y en el interior, ¿qué significa el nombramiento del marqués de Molins sino el olvido de la política de partido que el general O'Donnell mismo encareciera en sus primeros dias, la restauracion de aquella otra, cuyo término fué la abdicacion del señor Escosura? Pero no se repiten ciertas cosas. Si como es seguro, el general O'Donnell no aspira con esta eleccion grosera de funcionarios públicos, mas que á obtener otros cinco años de mando, dispóngase á recibir un desengaño doloroso. Antes que haya alcanzado á satisfacer las innumerables ambiciones que le han de acosar, habrá sucumbido. El choque de las ambiciones impacientes y desesperadas le abatió la última vez. Pero las ambiciones no se han desvanecido, los puestos no son mas numerosos, y el general O'Donnell está mas y mas debilitado. Ya hoy se permiten sus periódicos darle un voto de censura con su silencio. El hecho no puede ser mas significativo.»

V.

La polémica periodística dió por resultado entre *La Iberia* y *La Soberanía*, algunas explicaciones particulares, entablándose luego un debate en que debian salir á relucir los defectos y las cualidades de los distintos personajes del progresismo.

Hábiles en medio de sus torpezas, *Soberanía* é *Iberia* limitaron la responsabilidad especial de esa cuestion á alguno de sus redactores; y Sagasta, que se hallaba fuera, pudo aparecer como irresponsable de lo que en el periódico fundado por Calvo Asencio habia dicho

Carlos Rubio, así como Servando Ruiz Gomez se encargó de mantener las proposiciones sentadas en *La Soberanía*. Este periódico replicó entonces con toda solemnidad al artículo que habia provocado el escándalo, y entre los mas notables párrafos en la forma y en el fondo se hallaban los siguientes:

«Hay sin embargo en todos los partidos hombres ilusos y olvidadizos que con facilidad abren su pecho á la esperanza. ¡Es en efecto tan dura la condicion del partido progresista; es tan injusto su sistemático desheredamiento; es además tan perjudicial á sus mismos enemigos, que nada tiene de extraña la facilidad con que algunos dan crédito á falsas promesas y engañosas esperanzas!

»Mas no por esto cejó el partido en su propósito; antes cada vez lo siguió con mas tenacidad y mas fruto.

»Conocidas son de todos las manifestaciones de nuestro comité central, único órgano legítimo del partido, desde que se abstuvo de concurrir al parlamento; y *La Iberia* conoce otros hechos en el mismo comité para *suplir* el silencio, é *interpretar* genuinamente las palabras que por ciertas consideraciones no podian ser tan claras y esplícitas como todos hubiéramos deseado.

»Mas en medio de esa firme revolucion, y de ese feliz acuerdo del partido, venia á oscurecer tan clara situacion el recelo de que el miembro mas importante de él no pensara del mismo modo.

»Prescindiendo de lo que se decia de ciertos hombres mas ó menos importantes; prescindiendo de las sospechas y presunciones que corrian de boca en boca, sobre si estaban ó no enteramente conformes con todas las aspiraciones del partido, porque todo esto no salia á plaza, no podia ni puede prescindirse de lo que en la cuestion mas capital pensara el hombre que por su posicion y por su popularidad debe ser considerado como el primero del partido progresista.»

VI.

Aludiendo, despues de esas frases referentes á Espartero, á las cartas y gestiones del célebre poeta Diaz que insertaba *La Iberia*, se expresaba así:

«Dícese que la reina Cristina, que por cierto halló un elocuente paladin en las columnas de *La Iberia*, ha logrado convencer á su hija de que el afianzamiento de su dinastía exige que sea llamado al

poder el duque de la Victoria; y tal crédito adquiere este rumor, que los mayores enemigos del partido progresista aparentan darle crédito, y aun se muestran resignados con este suceso, tantas veces anunciado y nunca cumplido.

»¿Y qué hace en este caso *La Iberia*? Presenta á la corte el alegre cuadro de las ovaciones que la esperan, y hace en seguida una declaracion que no está conforme con los acuerdos públicos y privados del comité central.

»Debíamos haber roto en esta ocasion nuestro acostumbrado silencio: pero pudo mas la prudencia que la sorpresa. Y sin embargo, no nos ha valido el ser prudentes.»

Luego mostraba á *La Iberia* su proceder imprudente en el artículo á que aludimos, y añadia:

«¿Era eso lo que debia esperarse de *La Iberia* en los momentos de cundir tan acreditada la voz de que era llamado al poder el duque de la Victoria?

»En este punto no podemos, como en el otro, adivinar los motivos de su conducta. Serán de seguro muy poderosos y muy patrióticos, pero son del todo incomprensibles para nosotros y para la masa de nuestro partido.»

CAPITULO CXXXX.

SUMARIO.

Sigue la polémica.—Tercia en ella el comité.—Situacion de la corte en Zarauz.—Actitud de Cristina.—Frustrase la entrevista de Napoleon é Isabel.

I.

La Iberia no podia desde entonces cejar en su propósito, y aunque sucintamente, vamos á dar cuenta por la importancia que tenia en la esfera revolucionaria, de la descomunal batalla que provocaron los periódicos progresistas.

Hé aquí la réplica de Carlos Rubio:

»Hace muchos años ya combaten como dos gemelos en el seno del partido progresista dos tendencias, cuya rivalidad le ha perdido muchas veces, y le perjudica siempre: la tendencia esparterista, y la tendencia olozaguista. Esta lucha produjo la caida del regente en 1843. Y sin que nos metamos ahora á investigar si el regente habia dado mas ó menos motivo á censuras, y sin que pretendamos aquilatar los móviles impulsores de los que le derribaron, bástenos consignar que cuando el señor Olózaga fué desterrado á su vez, se acercó en Londres al duque de la Victoria y le mostró su arrepentimiento por lo ocurrido, y le pidió humildemente perdon por lo que habia hecho; lo que demuestra que reconocia que el *pronunciamiento* iniciado por él, con lo que se llamó *la saive*, habia sido perjudicial á la patria.

»Hoy, en esta polémica, se nos coloca en una situacion dificilísima. Se nos pide que declaremos si el general Espartero es dinástico ó antidinástico, manifestando al propio tiempo que la fórmula del partido debe ser, *todo ó nada*. Si se cree que el partido es antidinástico, diciendo que el duque de la Victoria no participa de esta opinion, se le desacredita con el partido; y diciendo que es antidinástico se le denuncia. ¿Puede tendérsenos y tenderse al duque de la Victoria mayor lazo?»

¿Qué significaba toda esta jerga en boca de *La Iberia*? ¿A qué traia á cuento de una manera tan clara las personalidades y las divergencias, y las ambiciones? ¿Porque hablaba del empeño en separar los dos campos dentro del partido progresista, y de los ataques que se dirigian al general Prim, á quien, decia, se quiso tal vez en un principio oponer al general Espartero, lo que no consintió porque se hubiera hecho de él un instrumento ciego? ¿A qué hablaba mas adelante de los antidinásticos de Fernando convertidos en dinásticos de Isabel?

II.

Hablando luego de las coaliciones, proseguia:

«Recuérdese el fin de la de 1843, y hagamos una hipótesis: figurémonos que ahora un partido, el nuestro por ejemplo, fuera antidinástico y se uniera con otro, v. gr. el vicalvarista, para derribar la dinastía, que alguna persona importante, no menos que para nosotros, para la *Soberanía Nacional*, ha dicho no se puede derribar por un partido solo. Conseguido el objeto, derribada la dinastía, ¿en qué situacion quedaríamos? En la del bienio sin el prestigio del duque de la Victoria; es decir, sin que los vicalvaristas el dia que nos derribasen temiesen que se les opusiese el pueblo armado.

»Si una fraccion del partido progresista, por el *todo ó nada* comprendiese *todos nuestros principios*, *todas nuestras aspiraciones*, *todas nuestras promesas de la oposicion*, *todas las reparaciones á que somos acreedores*, *sea con el rey que fuese*, que la persona poco importa, y otra fraccion por el *todo ó nada* entendiese, *sustitucion de la actual dinastía por otra con la constitucion que quiera*, *sea la de 1837 ó la de 1845*, *ó la de 1856*, *ó cualquier otra*, *con los hombres que plazcan*, *sean ó no los ametralladores del pueblo*, *déjennos ó no*

sujetos á la servidumbre, ¿cuál de las dos fracciones comprendería de mejor manera el todo ó nada? ¿Cuál de estas dos fracciones interpretaria mejor las aspiraciones de nuestro partido? Seguramente la primera. Pues en ese caso no debemos preguntar si el general Espartero es ó no dinástico; lo que debemos preguntar es si está ó no resuelto á no aceptar el poder sino con la constitucion de 1856, y con la seguridad de que se cumplirán todos los deseos, todos los compromisos y todas las reparaciones de nuestra comunion.

»Terminaremos preguntando solamente: si el duque de la Victoria tiene los afectos personales que se le suponen, y se asienta que antepone esos afectos á las conveniencias del partido, ¿cómo se explica su detencion en Zaragoza en 1854?»

Era muy curioso este lenguaje en boca de los amigos de la soberanía popular, de aquellos progresistas que siempre vuelven atrás la cabeza sin asustarse, por el ejemplo de la esposa de Lot, que quedó convertida en estátua de sal. En 1834 recuerdan la constitucion del 12, en 1865 cambian las dos últimas cifras para hallar su constitucion, nada aprenden y mienten siempre al título de progreso.

III.

Como *La Iberia* habia necesitado de la presencia de su director, tambien *La Soberanía* esperó la vuelta de Fernandez de los Rios para continuar el empeñado debate, porque en todas estas cuestiones para los partidos medios entra por mucho la conveniencia, supuesto que mas que cuestiones de principios, se resuelven en cuestiones de personas.

Hé aquí por lo demás, como terminaba la *Soberanía Nacional* un largo artículo, en que sentaba las bases de la polémica y la actitud en que se encontraba:

«Se le dice al partido, se le dice al pais que *La Soberanía Nacional* es quien ha dado lugar á esta polémica: nos importa mucho dejar bien sentado que, cualquiera que sean las consecuencias que produzca, la responsabilidad nunca será nuestra, la gloria de esta campaña es de *La Iberia*.

»Se han traido á la discusion sin motivo, sin razon, sin pretexto siquiera, nombres y personas que nada tenian que ver con la cues-

tion que se ventilaba; hace falta poner en claro la necesidad de apartar completamente esos nombres, y demostrar que la cuestion no es, no puede ser de personas.

»Se ha distraido con esos nombres la atencion del punto que se discutia, de la gravísima cuestion que se agitaba; es pues, de absoluta necesidad, desbrozar esta cuestion de los accesorios con que se la ha ido adornando, para presentarla desnuda de ellos, tal cual debe aparecer ante el criterio del pais.

»*La Soberanía Nacional*, el título mismo lo proclama, sostiene con los legisladores de Cádiz que todos los poderes públicos emanan de la nacion libre é independiente, que no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

»El *todo ó nada* significa la resolucion de aspirar á toda la verdad del sistema representativo, y de no ceder en nada que conduzca á una experiencia mas.

»El *todo ó nada* es fruto de la enseñanza de que en los paises donde el sistema representativo ha echado raices por una larga y sincera práctica del sistema representativo, pueden ser en alguna manera indiferentes ciertas cosas, pero en España, donde ha sucedido todo lo contrario desde 1810, no.»

IV.

Llegando á este punto la cuestion, el comité progresista tomó cartas en el asunto, y dirimió la cuestion declarando gue no habia diferencias de principios ni de conducta, y que era preciso cesar en una lucha que podia producir la alegría de los contrarios.

Pocos dias despues y con ocasion de todas estas declaraciones, la prensa democrática hizo algunas apreciaciones y tomó tal actitud que *La Soberanía* recordó el banquete de la Fonda Española y decia:

«La voz del señor Olózaga demostrando que no debia, que no podia haber divisiones cuando se trata de llevar á cabo una obra que necesita el esfuerzo comun.

»La fácil palabra del señor Zorrilla que consideraba aquel acto como el mas importante de su vida pública y condenaba el empeño de que estuviéramos formados en distintos bandos, y citaba como modelo á los hombres que en el año 23 mostraron su resolucion en

Sevilla, y terminaba con un brindis concreto que fué muy aplaudido.

»Las frases, por último, con que el señor Aguirre brindó por la libertad y por la remocion de todos los obstáculos que se opongan á su triunfo definitivo,

»Tales fueron los sentimientos que de una parte y otra se cambiaron en aquella solemnidad seguida de un ruidoso proceso con que significó la reaccion el efecto de aquella concordia en toda la familia liberal.

. . . . . .

»La responsabilidad del que produjera una ruptura entre progresistas y demócratas no podria escusarse con causas leves, con actos puramente individuales.

»Si fuera posible lo contrario de lo que está sucediendo; si tales ó cuales hombres eminentes de uno y otro partido, se mostraran débiles para continuar esta penosa jornada que esta pendiente, esos hombres se quedarian atras pero los ejércitos deberian continuar su marcha aliados como antes.

»Los partidos que se componen solo de estados mayores dependen de lo que hagan esas individualidades. Los partidos que radican en el pueblo, no pueden estar sujetos á la voluntad de los hombres que los dirigen.

»El partido moderado es Narvaez que aun puede hacerse unionista. El partido vicalvarista es O'Donnell que aun puede volver á ser moderado.

»Los partidos progresista y democrático son y han sido siempre el conjunto de todas las clases independientes, que fian su subsistencia en el trabajo y no en el arte de hacer fortuna por medio de la intriga; con la soberanía nacional que clama por el logro de las libertades públicas.

»Felizmente ni ha habido ni esperamos que haya de una parte ni de otra caso alguno que aconseje indicaciones de hostilidad ni guerra, entre los que solo deben existir relaciones de amistad y de estrecha alianza.»

V.

Alternaban con estas manifestaciones del espíritu público otros

muchos sucesos y manifestaciones. En la corte, que se hallaba en Zarauz todo eran continuadas luchas y las mismas intrigas de siempre.

Cristina buscaba en una y otra circunstancia vencer la camarilla neocatólica que iba sin duda alguna á contribuir al destronamiento de su hija en el mas breve término posible, empujándole hácia el abismo abierto delante de ella por sus errores y por sus veleidades, como antes la viuda de Fernando se habia visto arrastrada por su codicia y su vanidad.

Era difícil sin duda la tarea de los que intentaban disuadir á la voluptuosa fanática que entregaba el cetro á sus enemigos, á los que le habian disputado el trono á trueque de gozar sin escrúpulo de conciencia aquellos placeres que el deber y la honra la prohibian. Era difícil si, el empeño de Cristina, era difícil sin duda llevar el convencimiento de su verdadera situacion á aquella que solo pensaba en caprichosas elucubraciones y vivia en la crápula mas que en el mundo real, dejando á las camarillas interesadas y á los favoritos la explotacion de aquel poder tan ambicionado, el dominio de la multitud.

Cristina llevaba empero sus planes, consultaba á los unos, procuraba desarmar á los otros, aplazaba las iras de estos, pedia respiro para facilitar una terminacion satisfactoria á aquel drama que podia ser sangriento y ocasionado á catástrofes. Los personajes de primera fila, las inteligencias, los hombres de accion, recibian las inspiraciones directas ó indirectas de aquella madre temerosa por la suerte de su prole.

VI.

Surgió en estas combinaciones de los Prim y Espartero, de los Sagasta y Figuerola un lance inesperado. El emperador Napoleon, el hombre del 2 de diciembre, el tirano de la Francia acostumbraba á acercarse á la frontera española; y ese verano como los otros debia hacer una excursion. Isabel recorria para distraerse una parte de las Provincias Vascongadas; visitó á la invicta Bilbao y se empezó á murmurar que debia conferenciar con su *pariente*, con el *elegido* por la voluntad nacional.

¿Qué significado podia atribuirse á esa entrevista? ¿Quién la ha-

bia preparado? Creíase que era una nueva red de aquella madre ansiosa de evitar á todo trance el cataclismo. Creíase que Isabel iba á recibir consejos ¡consejos liberales! del héroe de Strasburgo, del mantenedor del papa, del que habia ahogado entre sus brazos la república romana y la república francesa. Misterios graves, misterios incomprensibles, pero que ocasionaron gran perturbacion.

Esa entrevista con todo, como la que debia haberse verificado algunos años antes en las Baleares, se frustró.

Los que creian á Napoleon decidido á concluir con los Borbones, pueden apenas esplicarse los móviles que llevarian á Bonaparte al extremo de plegarse á los caprichos de aquel Borbon, último que quedaba imperando.

Los que conocian á Isabel se esplican dificilmente como pudo avenirse á conferenciar con el adversario que habia unido su suerte á otra advenediza súbdita suya. Pero fuera lo que fuera, Isabel y Napoleon parecian jugar al escondite, no llegaron á encontrarse.

¿Qué podia pensar de todo eso la union liberal? ¿Era en su pró ó en su contra? ¿Sabia la emperatriz á dónde marchaba por esas intrincadas callejuelas de una política tortuosa, ella que pretendia pasar como protectora del papa, como el obstáculo á la constitucion de Italia con Roma por capital?

CAPITULO CXLI.

SUMARIO.

Simpatía de Napoleon con los Borbones de España.—Muerte de Ruiz Pons.—Folletos de Aguayo.—Crísis permanente.—Epidemia en las capitales del mediodía de España.—Conducta del clero y de los empleados.—Indigna conducta de Isabel.—Infame conducta de Zapatero en Zaragoza.—Alocucion del partido democrático.

I.

Los sucesos vendrán un dia á desentrañar completamente esos fenómenos históricos que, como los grandes cataclismos del globo van variando la faz de los pueblos, abismando una comarca ó un imperio, levantando una cadena de montañas ó una serie de revoluciones, siempre obedeciendo á las fuerzas, siempre en virtud de la mecánica que rije todos los actos. No de otra manera el geólogo ha llegado á formar la historia mas ó menos aproximada del planeta estudiando los fenómenos actuales para decifrar los antiguos fenómenos.

Hoy por hoy es casi inesplicable como un Bonaparte que habia visto y coadyuvado al hundimiento de los Borbones podia interesarse en que Isabel fuese excluida del general anatema. Hoy por hoy queda como un enigma la conducta de la Montijo que sostenia las pretensiones de los clericales, que favorecia en Méjico la causa de Maximiliano, que aborrecia especialmente á la que un tiempo habia

sido su reina, y parecia tolerar que se variase en España el rumbo hácia el polo liberal para evitar la caida de Isabel.

¿Era Olózaga? ¿Era Prim? ¿Era Cristina? ¿Quién, quién habia inclinado á la familia reinante en Francia á mostrar aquella especie de simpatía protectora cuando el trono de España se desmembraba, cuando los Borbones se convertian en suicidas, fraguando ellos mismos con su conducta desacertada y necia, con sus ódios, con sus escándalos contínuos la mas terrible de las situaciones, la mas precaria, la mas insostenible?

Hoy por hoy, repetimos, todo indica empero que Isabel contaba en las Tullerías con cierto apoyo. Y fuese miedo á la revolucion, fuese vanidad pueril de Eugenia Bonaparte, fuese verdadero arrepentimiento por los males causados á la familia Borbónica, lo cierto es que pueden ahora considerarse hasta cierto punto sinceras las demostraciones que no llegaron á hacerse pero que estuvieron varias veces en proyecto.

II.

El temor á lo desconocido, la posibilidad de que la república triunfase en España, la duda de si podia venir una dinastía favorecida por Inglaterra ó la union de España y Portugal ¿eran acaso los móviles que impulsaban á Luis Napoleon para mostrarse galante y deferente con Isabel? ¿O se temia acaso, y se conocian los planes del marido de la otra hija de Cristina? Unas y otras suposiciones hallaban en aquellos dias apoyo en la conducta de los distintos actores de aquel drama y alternativamente aparecian liberales ó reaccionarios los reyes y los palaciegos, ya en ver esta ó aquella personalidad se mostraba dinástica ó antidinástica, transigente ó intransigente, yendo del todo á la nada con la misma facilidad que lo pregonaba.

Y los partidos andaban en desconcierto, y todo eran conjeturas y cada cual veia fantasmas y se acusaba al vicalvarismo de tentar por todos los medios de introducir la discordia, aprovechando las declaraciones liberales y sus proyectos, para infundir cierta confianza en la multitud.

Declinaba ya el verano y era preciso reconcentrar en Madrid el poder gubernamental. Ibanse desvaneciendo las ilusiones; todo pa-

recia haber fracasado, é Isabel habia conseguido eludir los compromisos que querian imponerle.

Iba á celebrarse un consejo en La Granja, porque en atencion á hallarse el cólera en Madrid se habia determinado esperar á que se mejorase la condicion climatérica.

Debian discutir aun, porque durante el verano el gobierno no se atrevió á arrostrar la cuestion si era útil y oportuna la disolucion de aquel congreso elegido por Gonzalez Bravo, ó si debia aplazarse todavía para preparar mejor los triunfos electorales. Porque el triunfo era necesario á todo trance y el triunfo con una apariencia de lucha entre los partidos liberales, era necesario hacer ver que el retraimiento estaba abandonado, y con este propósito corrian y corrian los dias sin que se pudiese llevar á desbaratar aquel baluarte de la reaccion que aspiraba tambien á formar un ministerio Pavía Lersundi y creia tener de su parte la benevolencia real.

III.

La muerte de Ruiz Pons que sucumbió en el destierro á que le habian condenado las arbitrariedades del poder, los folletos de Aguayo, escitaron tambien mucho por aquellos dias la opinion que rindió un justo tributo al ex-constituyente republicano y vino á proteger al jóven sacerdote que despreciando las iras episcopales se atrevia á proclamar los verdaderos principios de la revolucion y era perseguido tenazmente por los fariseos que escitaban al poder civil, al gabinete vicalvarista para que pusiese coto al desenfreno de la prensa, al propio tiempo que faltaban á todos sus deberes en la angustiosa crísis que por la epidemia atravesaba el pais.

Y la persecucion caia entonces sobre los periodistas, y las multas y las denuncias se multiplicaban, y Posada Herrera que no tenia ánimos, ni resolucion, ni fuerza para arremeter contra la monja milagrera, dejaba pasar circulares como la del señor Corso, fiscal del tribunal Supremo estimulando el celo de todos los juzgados para que si la fiscalía de imprenta dejaba correr por descuido, por mala inteligencia ú otra causa algun escrito punible acudiesen allí con toda la severidad y todo el rigor de la ley secundando así los propósitos de la reaccion interesada en apagar á todo trance las luces del pensamiento, las enseñanzas de la filosofía.

Ya bajo una forma, ya bajo otra, la crísis era permanente y las conferencias de Olózaga y de Madoz como los conciliabulos de los moderados y las amenazas de *Los Tiempos* hacian temblar al vicalvarismo en su asiento.

IV.

La epidemia que ocasionaba tantas víctimas en todas las capitales del mediodía era entonces ocasion para retrasar las elecciones, y vino á servir tambien para mostrar á los pueblos que el clero que tanto habla de abnegacion y de virtudes, de resignacion y amor al prójimo, carecia de todas esas dotes y huia del contagio y se negaba á asistir á los moribundos, habiendo algunos obispos y cabildos casi completos abandonado su residencia en los momentos mas solemnes y terribles.

No pocos empleados faltaron tambien á sus deberes y fué preciso tomar enérgicas medidas para impedir que los servicios públicos quedasen desatendidos. ¿Pero qué mucho que esto sucediese si el jefe del Estado se habia alejado de Madrid á los primeros síntomas sospechosos de la enfermedad mortífera y no regresaba ni por un momento siquiera á la capital aun cuando, segun la opinion de muchos no existia en Madrid peligro alguno?

La verdad es que en aquellos momentos la pusilanimidad, la inquietud de Isabel dieron el último golpe, el mas funesto quizá á su prestigio; porque comparando su conducta con la de otros monarcas, con la de Napoleon, con la de la emperatriz Eugenia que se presentaban diariamente en uno ú otro hospital, la conducta de Isabel fué sin duda indigna y se prestaba á las mas amargas censuras.

Compréndese, y podria esplicarse satisfactoriamente que la madre hubiese tenido alejados los hijos del peligro, pero sus deberes la llamaban tambien en medio de aquellos que padecian, de aquellos que habian hecho esfuerzos y sacrificios por conservarla en el poder, de aquellos que pagaban con su sudor los goces de que disfrutaba, los manjares que sus hijos comian, la misma facilidad que de alejarlos del peligro hallaba en ocasion tan terrible.

Los que ocupan ciertas posiciones no deben eliminar ningun suceso en que puedan hallar ocasion de mostrarse agradecidos, ya que

en tantas otras hallan grandes recompensas, ya que á tan poca costa pueden deslumbrar á las gentes mostrando abnegacion.

Isabel no debió escuchar en esa época buenos consejos, y si el vicalvarismo contribuyó asustándola ó impidiéndola moverse á su conducta, puede asegurarse que el vicalvarismo la trató con mucha dureza y consiguió su propósito de hundirla y anonadarla.

V.

El partido democrático seguia activamente su organizacion, y en unas y otras provincias iba constituyendo sus comités, celebrando grandes reuniones donde se discutia á veces la conveniencia ó inconveniencia de permanecer en el retraimiento. En Ciudad Real celebró una de esas reuniones y allí concurrieron muchos demócratas importantes de Madrid y de otros puntos, pronunciándose discursos y leyéndose cartas importantes.

Debia muy luego resolverse la cuestion electoral, y ya el gobierno habia citado la renovacion de diputaciones provinciales, como preliminar para conocer el estado de la opinion.

Todo eran angustias é incertidumbre, cuando una cuestion local vino á demostrar que los vicalvaristas persistian en su antiguo sistema del terror, y que, como en otro tiempo, ni entendian de leyes, ni podian prescindir de la ordenanza, de los estados de sitio, y de los generales Zapatero ó cualquiera otro proconsul del moderantismo.

Habíase dispuesto por las autoridades de Zaragoza exigir un recargo sobre las uvas, y el 1.° de octubre, la gente del campo hizo una manifestacion contra ese impuesto, nombrando una comision que presentó un escrito reclamando la derogacion del bando.

El gobernador dijo que se resolveria, y hallándose el ayuntamiento en sesion presentáronse algunos delegados, llegaron á reclamar no solo contra el impuesto de las uvas, si no contra la contribucion de consumos. Entonces se les dijo que hicieran una exposicion á las cortes, porque el ayuntamiento nada podia hacer en el particular, en lo que los quejosos parecieron convenir. Pero al siguiente dia aparecieron grupos, y algunos se situaron en las afueras prohibiendo la salida á todo el mundo.

El gobernador entonces, en vez de acudir á la persecucion, y en

caso necesario á la fuerza civil para disolver los grupos, entregó el mando al célebre general que en Zaragoza, Valencia y Barcelona se habia hecho tan odioso durante el bienio. Zapatero publicó un bando disponiendo que en el término de una hora se retirasen las personas pacíficas, porque desde ese momento serian atacados los grupos por las tropas sin mas intimaciones, lo que se cumplió con exactitud, ocasionando por sus disposiciones, y por la irritacion que produjo la ocupacion de los puntos y paseos principales por la fuerza armada un gran número de desgracias. Los soldados hicieron fuego, como si hubiesen tomado ejemplo é intentasen rivalizar con la veterana, mientras divisaron á alguno, y en las ventanas, en las puertas de las casas, en las tiendas y en las esquinas, sucumbieron muchas personas inofensivas solo por el deseo de satisfacer una pueril curiosidad.

VI.

De nada habia servido que en aquel motin pacífico no se diera un solo viva subversivo ni una voz; de nada tampoco que los comités progresista y democrático dieran alocuciones recomendando el órden. Hé aquí en que términos lo hacia el democrático:

«Sin acuerdo del partido, sin intervencion ninguna nuestra, sin llamamiento de ninguna clase por nuestra parte, se reunieron ayer y continuan hoy varios grupos por las calles, abandonando los trabajos, y perdiendo el jornal tan necesario á sus familias.

»Este estado de cosas no puede ser provechoso para la poblacion, y mucho menos al partido democrático. ¿Qué conseguiríamos hoy con esta actitud, con las consecuencias que de ello pudieran desprenderse? ¿Sabeis qué? Dar fuerza á la Union liberal, dar fuerza á la reaccion, la cual es la mas interesada en que nos precipitemos, la cual es la única que quiere que nos comprometamos, que se dén motivos para perseguirnos, para diezmar nuestras filas, para debilitar nuestras fuerzas.

»¿Y hemos de dar gusto á nuestros enemigos?

»Demócratas, si alguno de vosotros estuviera en los grupos que recorren la ciudad, si tuviérais influencia con alguno de ellos, decid á todos que el gran servicio que prestareis á la libertad es retirándose á sus trabajos, retirándose á sus casas.

»Otros dias vendrán, otras formas tenemos para hacer valer nuestros derechos, para lograr que se satisfagan las aspiraciones del pueblo. La alarma de hoy solo puede favorecer á la reaccion; la tranquilidad y el sosiego favorecerán la democracia.

En nombre, pues, de nuestro partido, en nombre de nuestros principios, en nombre de la libertad, os rogamos á todos que no formeis grupos en las calles, y que os retireis á vuestros trabajos y á vuestros hogares.

»Ya haremos una exposicion á los poderes constituidos.

»Habeis escuchado siempre nuestra voz, y el comité confia en que tambien ahora la escuchareis, puesto que es la voz del patriotismo, el acento de la libertad, la cual todos defendemos.»

Los periódicos hicieron constar la conducta inexcusable de las autoridades: del gobernador que resignaba el mando, sin que los grupos hubieran dado señal alguna de hostilidad; del general que con bárbaros alardes, y órdenes draconianas se permitia asistir á la matanza de un pueblo inerme, y ordenaba despues el encarcelamiento de aquellos mismos que por su actitud y por su influencia habian impedido que tomasen incremento los grupos, que llevase aquella cuestion un sesgo revolucionario.

En Zaragoza, como en Madrid, los que hablaban todos los dias de la revolucion, se empeñaron en contenerla.

CAPITULO CXLII.

SUMARIO.

Disolucion de las cortes.—Manifiesto democrático.—Reúnase el comite Central progresista.—Ambigüedad de sus jefes.—Inconsecuecia de Olózaga.—Reunion internacional en Lieja de los estudiantes.

I.

En medio de las circunstancias mas graves, cuando la atencion pública se hallaba hondamente preocupada por las desgracias que ocasionaba el cólera, el ministerio O'Donnell se decidió á aprovechar el pánico que reinaba en todas partes, quizá exponiendo el tétrico cuadro que Madrid presentaba para presentar en palacio la cuestion de nuevas elecciones que le aseguraran una mayoría.

El 13 de octubre apareció en la *Gaceta* el decreto de disolucion de las cortes, y llamando á nuevas elecciones para el 1.° de diciembre. Por manera que á primeros de año iba á reunirse la flor y nata del vicalvarismo, gracias á la influencia moral de Posada Herrera, á la actitud de los partidos populares y á la abstencion de los moderados que se veian en la imposibilidad de luchar, sorprendidos antes de haber tomado en cuenta las probabilidades ó la posibilidad del gabinete O'Donnell para alcanzar de Isabel el decreto de disolucion.

Ciertamente fué un golpe hábil, una especie de reactivo aplicado á la epidemia para distraer la atencion de las gentes timoratas

ante la verdadera epidemia, la epidemia permanente del vicalvarismo.

Isabel, aterrada por las relaciones que se le hacian de la espantosa crísis que diezmaba á Madrid, no tuvo acaso tiempo ni voluntad bastante para discutir las ventajas ó inconvenientes que podia acarrearle el voto de las poblaciones.

Los periódicos de la Union liberal cantaron en todos los tonos su triunfo, y los moderados no acertaban á explicarse aquel brusco desenlace de tantas intrigas, aquel corte dado á sus esperanzas, aquella resignacion de su señora á sufrir nuevamente las flaquezas y las harturas del vicalvarismo.

El decreto de disolucion vino á ser una bomba caida en medio de los partidos, que colocaba á Isabel en ridículo, ante aquellos mismos cuyas ambiciones halagaba, y á quienes venia á herir de impotencia absoluta.

II.

Como si respondiera á ese llamamiento el partido revolucionario se agitó, y el comité democrático publicó tambien una manifestacion llamando al partido republicano á elegir nuevo comité, y resignando sus poderes.

Hé aquí en que términos se expresaba:

«El partido democrático tiene ya lo mas necesario en la confusion babilónica de los antiguos partidos; un dogma claro y concreto: lo mas poderoso en esta agonía de los gobiernos doctrinarios, una fortísima organizacion; lo mas urgente entre las dudas generales que gastan las fuerzas y envilecen los caracteres, un fin á donde dirigirse; lo mas popular, una série de reformas que han de concluir con el profundo malestar social que por todas partes se siente; lo mas digno, independencia completa de todo influjo personal, ó de bandería, y posesion de sí mismo en virtud de la unidad de sus creencias y de la fuerza poderosa de su asociacion.

»Por consiguiente, justo, muy justo es que resuelva por sí mismo todos los problemas que hay planteados, y decida por sí mismo de todas las cuestiones que hay pendientes. Para este fin el primer domingo de noviembre en reunion pública, el partido democrático de Madrid, se congregara á nombrar el nuevo comité de su provincia.

Y será bien que en aquel mismo dia se hallen aquí reunidos todos los delegados de todas las provincias, á fin de constituir el nuevo comité central, fiel reflejo de todos los comités particulares.

»El comité declina sus poderes con una gran satisfaccion, la de ver los progresos inmensos que en poco tiempo ha obtenido nuestra doctrina y nuestra organizacion. Ayer se decia que nuestra doctrina es una utopia, y hoy se dice, hasta por los mas retractarios á la verdad, que nuestra doctrina es la única fórmula de la ciencia que flota sobre la España moderna, como los principios de la revolucion flotaban sobre Europa antes de 1789, esparcidos por todos los que aspiraban en su conciencia el espíritu del pasado siglo.

. . . . . .

»La democracia es tan ámplia, tan profunda, que todas las reformas derivadas del principio de libertad caben en su seno, como caben todos los mundos en lo infinito del espacio. Para todos los males tiene remedios.»

Firmaban ese documento los que habian quedado constituyendo la junta directiva del comité y de todas las provincias, debian responder á ese llamamiento, acto preparatorio electoral, práctica del derecho que en virtud de las circunstancias hubiera podido caer en desuso, muestra cierta de la potencia del partido republicano.

III.

Tambien el comité central progresista se reunió, renovándose los cargos, y citando para el dia 29 de octubre la junta general del partido progresista en Madrid.

La union comenzó en efecto el dia designado á las doce, y habló el primero el señor Olózaga, haciendo presente que, como individuo del último comité se hallaba allí para dar cuenta de sus trabajos, y aceptaba las observaciones que hicieran sobre la conducta que se habia observado.

Entrando en explicaciones, dijo que no habia en el partido progresista la unidad necesaria para llevarle al triunfo, y que por su parte estaba resuelto á poner el remedio necesario que estada en su mano, cual era no tomar parte en la direccion del partido.

Que decian los adversarios, que la actitud en que se habia colo-

cado el partido, nacia de los odios personales de cierta persona que aceptaba el partido, y que por eso trataba de alejarse.

Que el partido pensaba seguramente como él, y cuanto habia dicho en el congreso lo sentian todos los progresistas.

Que los progresistas dinásticos no pensaban como él, y si estos constituian el partido, razon era de su retirada.

Y terminó diciendo que el retraimiento era una cuestion juzgada, y no hablaba de él; y que creia que el partido debia continuar la misma línea de conducta.

El señor Madoz hizo uso entonces de la palabra, manifestando que tenia valor político; que no le abandonaria aun cuando los aplausos que oia suponian que habia de ser silbado. No aceptaba las manifestaciones del señor Olózaga, que segun él no debiera haber pronunciado el discurso que acababa de oir.

Estas palabras del progresista dinástico, inspirador del periódico *La Nacion*, produjeron momentos de gran confusion entre los concurrentes.

Prim entonces se colocó en la mesa de la presidencia, agitó la campanilla reclamando órden, y dijo:

«Señores, yo suplico á la reunion que espere muy circunspecta. El señor Madoz está en su derecho al exponer sus opiniones, despues lo hará el señor Prim, que se permite tomar la presidencia á falta de otro.»

Y como la concurrencia manifestara su aprobacion, continuó el señor Madoz, diciendo que él conocia lo que era la frase *obstáculos tradicionales*, que el señor Olózaga no debia marcharse, y que el partido no debia ocuparse por entonces de política, sino de allegar recursos y prestar auxilios en la calamidad que aquejaba al pais. Y añadió que en el primer retraimiento se habia ofendido al partido, se le arrojó el guante y fué recogido; pero creia que como sistema, el retraimiento podia causar mucho mual, porque desacreditaria al partido dentro y fuera de la nacion.

El general Prim usó en seguida de la palabra, comenzando por ofrecer que diria poco respecto á la cuestion iniciada por el señor Olózaga, contentándose con afirmar que su aspiracion única, y su deseo constante era el triunfo del partido, para lograr lo cual, si hallaba obstáculos en el camino, atropellaria por todo y los arrollaria.

IV.

Ambiguo como siempre el partido pregresista, se mostró en ese dia mas y mas contradictorio, y sus apreciaciones fueron nuevo motivo de disturbios porque se vió la personalidad de Olózaga, destacarse sobre todo el partido amenazadora siempre, y como siempre dispuesta á sacrificarlo todo á su vanidad y á su orgullo.

Prim, en cambio, se presentó con esa clase de franqueza militar que siempre afecta, para no decir nada concreto, para encerrarse en ambigüedades y estar á verlas venir con esa calma imperturbable y la estoica constancia que ha puesto durante treinta años en levantarse, cueste lo que cueste, á las altas posiciones y á los pingues destinos.

Madoz, uno de los inspiradores ó inspirados del grupo formado en torno del general Espartero, se presentó con toda lealtad, tal como era, dinástico y anti-revolucionario. Su voz fué ahogada por la reunion, pero en ella habia muchos, que no teniendo el valor de sus convicciones, fingian seguir la corriente y aceptar lo que la fuerza de las circunstancias venia imponiendo en odio á la monarquía y á la persona que ocupaba el sólio, digna por su ingratitud y por sus vicios, de los tremendos anatemas de la historia.

¿No debia todo esto abrir los ojos á la multitud? ¿No debia aquella borrascosa sesion servir al partido progresista para conocer sus hombres, examinar los móviles que los guiaban, y escapar á aquella tutela vergonzosa, á aquella idolatría injustificada de que era objeto el santonismo?

La sesion fué larga y muchos incidentes quedaron ocultos é indescifrables, sin poder atinar nadie si Espartero era dinástico ó era anti-dinástico, si á semejanza del compromiso contraido por Allende Salazar en palacio, cuando el famoso lema de Zaragoza, *cúmplase la voluntad nacional*, habia contraido con María Cristina en la reciente conferencia nuevos compromisos para el caso en que apareciera la revolucion triunfante y arrollase por completo los obstáculos tradicionales.

Espartero y Olózaga, Prim y Aguirre, Figuerola y Sagasta, Madoz y otros cuantos llevaban el timon de aquella nave del progreso, cada cual adoptando diverso rumbo pero encaminándose todos al

propio objeto, dispuestos á sacrificar los intereses de la multitud y á transigir y á retrogradar si se conseguia que el pueblo no tuviese que tomar participacion alguna en el gran acontecimiento.

V.

Si como Espartero que habia recibido por causa de la lucha civil todos sus grados y condecoraciones, y la alta posicion de regente, hubieran podido los demás presentar títulos de cierta simpatía ó reconocimiento hácia aquella á quien conocieron niña, podríamos explicarnos, y les dispensaríamos su ardiente monarquismo y su apego á la dinastía y á la persona de Isabel. Pero Olózaga que habia hallado las persecuciones, que estuvo al pié de la escalera del patíbulo, condenado por el padre de Isabel, que sufrió grandes desaires de Cristina, y de su hija otra persecucion casi tan sangrienta como la del padre, no podia, no debia transigir con el trono, puesto que desde él le habian hostilizado Fernando, Cristina, Espartero é Isabel. Poco importaba la persona, poco importaba que fuese de estirpe régia ó de plebeya sangre, era la institucion, era la monarquía que arrojaba sus rayos sobre los que se levantaban proclamando los derechos del pueblo.

Pero Olózaga era como Gonzalez Bravo, como Posada Herrera, como Narvaez, como Pacheco y muchos otros mas temerosos de la soberanía del pueblo que del llamado derecho divino de los reyes. El fausto de la monarquía y de la aristocracia les seducia y halagaba. ¿Qué importaban las sentencias de muerte fulminadas contra ellos si podian ostentar en su pecho el toison de oro? ¿Qué las humillaciones y el ridículo en que se envolvian, si podian llamarse caballeros y cubrirse delante de su soberana? Miserables pigmeos, se arrastraban por pueriles recompensas, y una mirada de aquella que llamaban obstáculos tradicionales los desconcertaba por completo, y dejaban caer de sus manos la bandera popular que enarbolaban.

¡Triste condicion la de los pueblos que han vivido durante tanto tiempo bajo la presion del fanatismo religioso y político! Los que se llaman grandes hombres, levantados del polvo, llegan á creerse semidioses y desprecian á sus hermanos de ayer, y hacen traicion á los principios, y desconocen el derecho, y se entregan á la ignominia para figurar en las páginas de la historia como apóstatas y trai-

dores, traficantes de sangre humana, víctimas desgraciadas de su ambicion, que sufren el suplicio de Tántalo, y jamás pueden llevar á sus labios la anhelada copa de los goces que debia apagar su sed de mando y de riquezas. ¡Tristes figuras que por brillar un dia se entregan á las maldiciones y al escarnio de lo porvenir, y quedan en la abyeccion y en el olvido cuando buscan la gloria y los oropeles!

VI.

Suspendiendo por un momento todas estas reflexiones, consignaremos aquí que el mismo dia que se reunió el partido progresista, hubo en Lieja un congreso de estudiantes, donde la juventud europea se congregaba para proclamar la unidad humana como la unidad de la ciencia, para señalar el progreso en las esferas todas.

Recordaron en la sesion inaugural la conducta de los estudiantes de Polonia, Francia y Prusia que figuran en primer término entre los soldados de la libertad, y la resistencia justísima de los de Austria que se negaban á victorear con júbilo la celebracion de pactos internacionales, que tendian á convertir su pais en un feudo de la corte de Roma; y en aquella enumeracion de aspiraciones legítimas, tambien cupo su parte y no pequeña, á los estudiantes de la Universidad de Madrid, que en abril pasado arrostraron las iras de un gobierno intolerante y despótico, para protestar contra la intrusion de la barbarie neo-católica en las cátedras y claustros de los establecimientos científicos. La juventud estudiosa é ilustrada de toda Europa, hizo justicia á los sentimientos nobles y elevados de sus compañeros de Madrid. ¿Qué compensacion mas grata podia ofrecerse á estos últimos despues de las amarguras y disgustos que les acarreó su noble conducta? Este imparcial y sincero testimonio, y sobre todo el de su propia conciencia, eran mas que suficientes para contrarrestar las diatribas nauseabundas de unas cuantas Magdalenas arrepentidas del liberalismo, y los torpes ataques de oscuros aventureros que vinieran de lejanos climas á probar fortuna, adulando hoy á un poderoso magnate, y otro mañana, conforme soplen los vientos.

Algunos oradores, con lenguaje conmovedor, trazaron á grandes

rasgos el carácter de aquella reunion internacional y saludaron con vehementes gritos de entusiasmo, la emancipacion y la federacion de la juventud de todos los paises. Este acontecimiento, dijo uno de sus oradores, hará época en la historia de la civilizacion moderna. Cuando la juventud se fortalece el pueblo debe esperar.

CAPÍTULO CXLIII.

SUMARIO.

Reuniones preparatorias.—Admirable eleccion de comité.—Discursos de los oradores demócratas.—Retraimiento del partido moderado.

I.

La evolucion provocada por la actitud de los partidos y las diferentes mudanzas ministeriales, y las fluctuaciones políticas, iba completándose, reconcentrando las fuerzas de unos y otros en medio de las provocaciones del poder que cada vez eran mas significativas.

El partido democrático debia reunirse con arreglo á lo dispuesto por el comité el 5 de noviembre, y en los dias anteriores se congregaron muchos grupos para resolver las cuestiones pendientes que se habian hecho públicas con la disidencia que surgiera en el seno del comité.

Entre otras, se verificó una numerosa reunion á que asistieron mas de 800 ciudadanos en una fábrica de las afueras, próxima á Chamberí. Allí se propuso y adoptó, despues de hablar Nougues, Guisasola, y otros, pedir cuentas al comité por su conducta en la coalicion, y exigir en caso necesario la responsabilidad á quien correspondiese.

Tratábase del gran debate suscitado algunos meses atrás entre socialistas é individualistas, y puesto que habian sido excluidos aquellos sistemáticamente sin ser convocados en muchos puntos á las re-

uniones, era natural que á su vez mostrasen deseos de justificarse ante el partido, y de hacer constar el exclusivismo de sus contradictores. Nougues quedó encargado de presentar una proposicion en la gran reunion electoral que debia verificarse al siguiente dia.

Orense, el infatigable Orense, á pesar de sus años no titubeó en arrostrar el peligro, y se presentó en Madrid como un gran número de representantes de las provincias.

El domingo 5 de noviembre llegó por fin y muchos temian que iba á estallar la bomba y la discordia, pero afortunadamente la sesion fué tranquila y ordenada. Presidió Orense en quien todos reconocian títulos por su larga carrera y conocimientos y él mismo designó la mesa interina.

Nougués debia presentar y sostener una proposicion para evitar las exclusiones y los compadrazgos sistemáticos. Pero ante la venerable figura del decano de la democracia y despues que este hizo la designacion de personas, é indicó el objeto de la reunion, la retiró, comenzándose la votacion del nuevo comité provincial.

Despues de haber emitido los sufragios unos cuatro mil electores quedó cerrada la votacion á las 9 de la noche, no habiendo faltado nunca en el local mas de mil quinientas personas y teniendo la prensa un palco designado para que pudiese dar cuenta de lo que allí pasaba.

II.

Despues de esta operacion importantísima y contra lo que la lógica y buen sentido aconsejaban, se pronunciaron diversos discursos. Esos discursos no tenian realmente objeto, puesto que no era necesario acrecentar el entusiasmo que era grande, y si hubiera sido conveniente y oportuno antes de la votacion que se conocieran las opiniones de muchos demócratas en las diversas cuestiones de conducta que se provocaban diariamente, por lo que podian influir en el adelanto mas ó menos rápido de la revolucion, despues de hecha la eleccion del comité y cuando por mayoría habria este de decidir la marcha en lo futuro, era expuesto á graves contingencias que algunos individuos pudiesen ponerse en desacuerdo, en oposicion abierta con lo que la masa creyera oportuno. Lo natural y lógico hubiese sido que cada cual exponiendo con franqueza y leal-

tad sus opiniones respecto á los diversos giros que podian darse á la cuestion política. solicitara así y obtuviese en ese debate la sancion de sus conciudadanos para tal ó cual método de conducta

Como quiera que fuese, el debate póstumo comenzó, la minoría del comité renunció á hacerse oir en el seno mismo del cuerpo electoral que era donde debian formularse todas las quejas, los socialistas retrocedieron tambien ante los peligros de una escision profunda, y los discursos, aun cuando en el fondo revelaban claramente las aspiraciones diversas, no tuvieron otro carácter que el de exposicion.

Comenzó á hablar el joven Ribera, director de *El Gil Blas*, pronunciando un discurso intencionado en su fondo, agradable en su forma y lleno de ardiente amor á la democracia. A Ribera siguió el presbítero D. Tristan Medina, que en una peroracion muy calorosamente aplaudida encareció las excelencias del Evangelio y de la democracia.

Al Sr. Medina, que ocupaba una posicion muy comprometida puesto que se hallaba perseguido por los anatemas de la Iglesia, y que por esto mismo hubo de presentarse receloso y vacilante, cansado de una lucha sin tregua, él que no tenia las condiciones morales ni materiales para ser un mártir, siguió Martos pronunciando un vehemente y apasionado discurso que, como puede comprenderse, era de transaccion, toda vez que Martos llevaba muchos años entre los progresistas, y como ya dijimos en su tiempo, habia servido durante el bienio en el ministerio de la Gobernacion. Este orador en un arranque de entusiasmo patriótico, declaró que el pais donde mas esperanzas podia vincular la causa de la libertad era nuestra España. «Francia, decia, se contenta con la gloria militar; sus hijos gustan de arrastrar sus cadenas por el mundo, y bajo la maldita influencia cesarista no aciertan á ser lo primero que constituye la dignidad humana, á ser libres. Alemania, absorta en sus meditaciones científicas, no trabaja por la libertad práctica. Italia solo se cura de ser nacion. De suerte que puede decirse que la esperanza de la libertad europea está hoy en España.»

III.

Habló despues Castelar y de su elocuente discurso tomamos los siguientes párrafos.

«La mayor parte de los que me estais oyendo son demócratas. (voces: todos, todos.) Pues bien, todos son demócratas. ¿No recordais el memorial de nuestros agravios? Se nos ha desterrado de todo derecho. Se han calumniado nuestras intenciones, llamándonos enemigos de la propiedad y de la familia. Se han tratado como conciliábulos nuestras asociaciones y como criminales nuestros hermanos. Se han quemado nuestros libros y nuestros folletos. Contra las ideas democráticas se mantiene, con la pitanza de doscientos millones, un ejército espiritual; contra los pechos de los demócratas se afilan para noches como la del 10 de abril, bayonetas como las de la guardia veterana.

»Si Montemolin se subleva en la Rápita, se prende al ilustre Sr. Orense, decano de nuestro partido, en Valencia: si unos pocos demócratas luchan valerosos en Murviedro para abrir las puertas *del congreso á un grande orador, se asesta al corazon del que los* capitanea el puñal de un asesino: si ese grande orador entra por las puertas del congreso, se le llama faccioso hiriendo su inviolabilidad parlamentaria: si se escribe un programa de gobierno en un periódico ilustre se denuncia; y aunque por la ley ha prescrito y por los tribunales se ha absuelto, se vuelve á denunciar; si un perfecto caballero, un ardiente tribuno, Ruiz Pons, en cuyo corazon hierven todos los sentimientos generosos, y en cuya cabeza se anidan todas las ideas nuevas, es dos veces absuelto por dos tribunales distintos y competentes, se violan en contra suyo todas las nociones de justicia y hasta todas las prácticas escritas y se le envia á morir en la amargura y en el destierro: si un amigo bueno y leal se detiene en los tristes campos de Olivenza, bajo los rayos de un sol canicular, á recojer el último suspiro de un gran demócrata, á socorrerle en su agonía á abrigar su cadáver, esta accion que merece un premio en los códigos morales, por Dios escritos en nuestra conciencia, merece una horca en el código militar de O'Donnell y en la diáfana conciencia de sus gentes: si uno de vosotros, el mas humilde, yo por ejemplo, llega despues de quince años de una penosa carrera de una carrera de trabajos, de fatigas, de desgracias sin cuento, á poner el pié sobre una cátedra, se vuelca en las calles por la mano de un insensato esa cátedra, y para ahogar la adhesion de la juventud entusiasta que vuelve los ojos á su maestro, se sueltan hordas ébrias en una noche célebre, por las calles, noche de horror, que recuerda las matanzas de San Bartolomé, y

que convierte á Madrid la ciudad de 1808 en la Varsovia del Mediodia.

¿Pero que mas? Si uno de vosotros, uno de los que prestais culto á la libertad de pensar, muere; cuando podiais creer que sobre el lecho de la muerte reinara el silencio y el reposo, ya que sobre la jurisdiccion de la muerte solo reina el juicio de Dios; cuando podiais creer que os dejaran al menos en paz entre las sombras de ese grande misterio que se llama lo eterno, lo infinito, y que envuelve á los suyos en sagrada inviolabilidad: los neo-católicos pedirán que se os niegue la tierra de la sepultura que no se niega por la madre naturaleza ni á las fieras; y aun despues de enterrados removerán vuestras cenizas, golpearán vuestros huesos ú hociquearán en vuestros restos para arrojarlos á un muladar si es posible: que el fanatismo teocrático y realista convierte á los que deberian ser imitadores de Cristo en chacales del desierto.»

Becerra tambien tomó parte en estas manifestaciones y entre otras dijo estas palabras:

«Diré sin embargo, con la franqueza propia de un hombre que nació para ser libre y que acepta la responsabilidad de sus actos y palabras, lo mismo ante los poderes constituidos que ante los pueblos, que todos los hombres son elocuentes cuando tienen el valor de sus convicciones y manifiestan por su palabra lo que su conciencia les dice y lo que siente su corazon.»

Despues Soler expresó los sentimientos de la democracia aragonesa y Luis Blanch dijo tambien algunas palabras.

IV.

Merece sin duda alguna, tanto por su importancia, como por la significacion que en aquel momento tenian sus palabras, que llamemos la atencion de los lectores hácia la circunstancia de haber tomado Pi y Margall la palabra, Pi el mantenedor de la polémica, el que con tanta precision y energía habia expuesto los dogmas fundamentales de la democracia del siglo XIX, los grandes y fecundos principios de los mas importantes pensadores, los razonamientos de los dialécticos que conmovian á la sociedad moderna y levantaban el abatido espíritu de la muchedumbre con las promesas de ventura de órden y de libertad.

El sabio socialista en un discurso de grande severidad en la forma, muy conciso y templado, pidió la libertad de pensar, y dijo que debian reducirse á pocos los principios capitales de los partidos. Para el partido democrático pidió la libertad de pensar, la libertad de asociacion y el sufragio universal. En cuanto á las relaciones con el partido progresista, aconsejaba que no hubiera confusion, pues si un dia prestó este partido grandes servicios á la libertad, habia tenido despues debilidades mil que comprometieron tan sagrada causa.

El discurso del que habia sido por tan corto tiempo director de *La Discusion* halló muchas simpatías entre los concurrentes á la votacion del Circo y es muy natural, porque así como los demas oradores procuraron herir la fibra del entusiasmo, Pi con su palabra grave y mesurada, fué á tocar en la conciencia de cada ciudadano exponiendo las ventajas de la república, la alteza del principio democrático, y presentando en toda su deformidad los vicios de los partidos doctrinarios.

V.

Despues de esto se levantó la sesion y en el siguiente dia se verificó el escrutinio ocupando largas horas y hallándose muy concurrido el Circo.

El señor Salmeron á peticion de varios de los concurrentes terminado dicho acto y proclamado el nuevo comité tomó la palabra para dar gracias al partido democrático por el espectáculo que ofrecia, y le felicitaba y se felicitaba por el vuelo que iba tomando la democracia en España, «porque la democracia, dijo, tiene vida propia á diferencia de ciertas revoluciones, porque la democracia encarna una gran revolucion en el pleno y total sentido de la palabra.

«Han sido hasta ahora las revoluciones, contínuo, revoluciones parciales.

«Despues de todo, la democracia, si viniera á realizar una obra parcial estad seguros que perderia el tiempo; pero como estamos destinados á realizar una obra completa, aunque fuéramos inmortales, no veriamos nunca agotado el ideal de la democracia, porque la democracia es la renovacion de la vida.

Ocupó despues la tribuna el socialista Nougués y dijo despues de un breve exordio:

«Yo creo señores que hemos dado un espectáculo grande, magnífico y sin imitacion. ¿Sabeis por que lo creo? Pues no es por la gran tolerancia que hemos tenido, ni por la gran legalidad, ni por la libertad que ha reinado; es porque aquí hoy hemos hecho uno de esos grandes actos que los partidos hacen una vez en la vida, para no olvidarlos jamás; el acto de constituirse en colectividad potente y grande, que tiene sobre la fuerza individual de los asociados la fuerza colectiva de la generalidad.»

Enseguida dijo que creia como todos los que habian hablado que estaba cercano el dia de la democracia, y que si este dia se habia retardado tanto era porque el partido no habia tenido hasta entonces la gran fuerza íntima y colectiva que habia recibido con aquella reunion y aquella votacion. Abundó en las ideas del Sr. Salmeron respecto á que los partidos liberales de España habian cumplido con su mision y que á la democracia le quedaba la de derribar la mesocracia, trabajando noche y dia con la palabra y con la pluma para que el pueblo aprendiera lo que significa, lo que debe significar la palabra libertad en toda su pureza é integridad.

VI.

En ese mismo dia se reunian los moderados que acordaron tambien combatir al gabinete por medio del retraimiento.

Tambien los moderados se habian hallado sorprendidos. Tambien los moderados que contaban con la influencia palaciega se habian visto engañados en sus ilusiones, y se decidieron á declarar que debia protestarse y anular unas elecciones en que el cólera debia intervenir necesariamente por mucho para alejar de las urnas á gran número de electores, y era digno de notarse aquel fenómeno extraño en que los partidos conservadores coincidian con aquellos á quienes calificaban de reaccionarios siempre que se hallaban en la oposicion.

Por lo demás el moderantismo renunciaba á una cosa ilusoria, renunciaba al triunfo electoral y se alejaba de las urnas, el triunfo electoral le estaba vedado desde que no podia servirse del presupuesto, desde que no podia hacer agitarse en pró de sus candidatos esa multitud de agentes del fisco y de la policía.

Sus antiguos servidores, sus seides complacientes servian entonces al general O'Donnell que gozaba de la omnímoda confianza de la corona: que así lo exijen las sutilezas y las cábalas en eso que llaman gobiernos constitucionales.

Ridículo, ó extemporáneo, aquel alarde del moderantismo, tenia con todo esto cierta importancia, porque en sus periódicos y en sus manifiestos los hombres que habian contribuido eficazmente al desastre infamante de San Daniel explicaban y hacian resaltar la conducta maquiavélica y rastrera del unionismo, que aprovechaba el pánico general para introducir mas fácilmente sus agentes en el palenque electoral, para eliminar todas aquellas personalidades que le convinieran.

CAPÍTULO CXLIV.

SUMARIO.

El partido progresista resuelve continuar en el retraimiento.—Manifiestos de Figuerola y de Fermin Gonzalez Moron.—Actitud de los partidos.

I.

Los partidos parecian organizados, activos ya, dispuestos á la lucha y esperando el momento del combate, no del combate legal, sino del combate armado.

La prensa seguia en el calvario, y la ley casi inexorable sobre todos los que se atrevian á oponer objeciones, sobre todos los que no aplaudian la sabia administracion del gobierno vicalvarista.

Era llegado el momento de que los comités se ocuparan en el objeto especial que podian tener, y muy pronto llegó á constituirse el comité democrático republicano que nombró presidente á Orense y delegado en el comité central al director de *El Pueblo*.

El sufragio universal sin embargo, los votos de los ciudadanos que concurrieron al Circo habian señalado el verdadero presidente del comité provincial colocando á Salmeron y Alonso en el primer puesto por haber obtenido mas de 3,000 votos, casi la unanimidad mientras que los demás individuos tuvieron en contra cerca de mil votantes que habian formado una candidatura intransigente radical y socialista.

Hubo la circunstancia especial en la primera reunion del comité de que el conocido diputado que votó contra la monarquía y un desconocido llamado Barroso se pusieron de acuerdo haciendo dimision del cargo que se les habia conferido.

En la carta del exconstituyente se leia:

«Cierto—y digo esto muy distante de una falsa modestia—que insignificantes servicios prestados por mí á la causa del pueblo, no eran merecedores de tan elevada recompensa; pero por esta misma razon séame lícito considerar el voto de Madrid, no dado á mi humilde persona, sino á mi inalterable consecuencia política, probada en tantas y tan difíciles coyunturas.»

Añadia que no queria ser piedra de escándalo ni motivo de perturbacion.

Por su parte el señor Barroso creia ser un error de nombre ó que existia otro que se pellidaba de la misma manera.

«Mi formal propósito, decia, de continuar alejado de la política militante, y el convencimiento que tengo de mi nulidad para el puesto que se me ha designado, y que creo deber solamente á la iniciativa de algunos pocos amigos, que se han equivocado seguramente al apreciar mis circunstancias personales, me ponen en el caso de renunciar lealmente el cargo de confianza que he merecido á los demócratas de Madrid cuyas doctrinas son sin embargo las mias.

II.

En el seno del partido progresista se mantenia viva la escitacion y vacilaban muchos y se disponian á quebrantar el sistema de conducta que se habian impuesto.

Hemos visto ya que Prim, el famoso conde de Reus, el jefe militar que en los Campos Elíseos habia levantado su voz potente para intimar á los *poderes ocultos y á los obstáculos tradicionales la formal* rendicion en el término de dos años, el mismo que habia escapado y desaparecido de su puesto desobedeciendo las órdenes que recibiera en nombre de su reina, del jefe natural, el que por *conspirador habia sido confinado*, á pesar de su dignidad senatorial, era uno de los mas ardientes partidarios de abandonar el retraimiento y retroceder en la via revolucionaria, temeroso de que el partido

repúblicano explotase una situacion tan hábilmente preparada por los que quieren explotar siempre á la multitud, que solo por eso, por satisfacer sus ambiciones trabajan incesantemente.

Pues bien; Prim como Madoz, Figuerola, Ruiz Zorrilla y muchos otros provocaron esa cuestion en el seno del comité central ante los delegados de las provincias.

Allí sostuvieron con empeño sus propósitos; allí lucharon para arrancar á sus amigos y correligionarios del camino que Prim habia trazado y todo indicaba que debia surgir una division profunda entre los partidarios de la dinastía y los antiguos enemigos personales de esa dinastía. Setenta y un votos decidieron la cuestion contra doce y el partido progresista no retrocedió en su carrerra.

Los que pretendian tomar parte en las elecciones, además del general Prim eran: Santin de Quevedo, Madoz, Mendoza, Ruiz Zorrilla, Borrell, Moyano, Bautista, Alonso, Gonzalez de la Vega, Ugarte, D. Pedro Mata y Gaminde.

III.

Figuerola no tomó parte en la discusion porque habia renunciado á formar parte del comité y obraba por su cuenta y riesgo. Publicó un manifiesto que comenzaba así:

«Por tercera vez el partido progresista ha resuelto apartarse de la lucha electoral para el nombramiento de diputados á cortes, y una cuestion puramente de conducta, de aplicacion estrema, reconocida como transitoria por los mismos que la ensalzan, va tomando proporciones que eclipsan los principios y enervan la fuerza del remedio por la continuidad de su aplicacion. Desde el primer momento que trató de adoptarse tal medida, la combatí á todo trance y con calificaciones severas que conocen los individuos que componian entonces la junta general del partido progresista. Sin embargo se adoptó el retraimiento, y en el mismo instante, haciendo el sacrificio de mi conviccion, cumplí lealmente el acuerdo, persuadido que iban á desarrollarse sucesos tales que probasen lo atinado de la idea cual prometia resolucion tan extremada. Segunda vez planteose idéntica cuestion y sufrió mas severa amenaza de mí parte, hasta el punto que los mantenedores de la opinion contraria confesaron la importancia de mis impugnaciones y muchos delegados

de provincia que traian voto acordado previamente, mostraban su *opinion personal conforme con la mia*. Tambien subordiné por entonces mi conducta á las resoluciones de la mayoría, pero con la solemne manifestacion hecha ante los miembros del comité, de que si otra vez se adoptaba el retraimiento, no acataria el acuerdo, diciéndolo en frases tan terminantes y explícitas, que no daban lugar á interpretacion de ningun género.

»El número de los partidarios de la lucha ha crecido y no puedo censurar en los demás el que hagan lo que por dos veces yo he cumplido, antes respeto las pruebas de abnegacion de los que con igual conviccion que la mia la sacrifican al acuerdo del mayor número, con el patriótico fin de conservar una unidad que en mi concepto no existe ni en la direccion ni en las ideas.

»Soy como el hijo emancipado que respeta las genialidades de sus progenitores, las disimula cuanto puede á los extraños pero no á los caprichos nacidos de tales genialidades. Conservo todas las doctrinas, todo el dogma del partido progresista; y como es necesario precisar en formas concretas lo que no pudo decirse en las Constituciones de 1812, 1837 y 1856, obedeciendo á la ley del progreso y hablando por cuenta propia, debo hoy consignar afirmaciones claras y radicales que siempre he sostenido y que el partido progresista no ha creido conveniente hasta ahora estampar como parte fundamental de su doctrina.

»Deseo para mi patria la monarquía rodeada de instituciones republicanas.

»Tolerancia política en materia religiosa.

»Libertad científica é industrial.

»Libertad de reunion y asociacion pacífica y sin armas.»

Hé aquí en resúmen el programa concreto que servia á Figuerola para presentarse como candidato para las próximas elecciones.

IV.

Otro personaje independiente, que vivia alejado de toda parcialidad política, muy conocido por sus escentricidades, por los ataques que dirigia constantemente á todas las eminencias, que sostenia una lucha terrible contra la clerigalla y que por aquellos dias elogiaba con entusiasmo la virilidad de los partidos y la actitud de ciertos

hombres, el escritor antiguo don Fermin Gonzalez Moron, por uno de esos contrastes caprichosos que constituian su carácter especial, se presentó tambien á los electores de Valencia y formulaba sus planes en estos términos:

«Creo y sostendré que la nacion representada en cortes, es árbitra y única soberana de su suerte, y que su autoridad y jurisdiccion alcanza á todos, por alta y encumbrada que sea su gerarquía.

»Quiero y sostendré la supresion del actual Senado y su sustitucion interina por el voto del congreso, y por un senado vitalicio nombrado por los pueblos, y aceptado por la corona.

»Quiero y sostendré la rebaja del presupuesto hasta la cantidad de 310 ó 400 millones de reales, la disminucion del ejército activo á 60,000 hombres, y del pasivo y la reserva á 40,000.

»Defenderé la supresion inmediata de las rentas estancadas, de las puertas y consumos reduciendo estos últimos á un derecho módico al pié de fábrica sobre la sal, los licores y el jabon, la abolicion de todos los derechos protectores y prohibitivos que nada protejen ni prohiben, la reduccion del servicio militar á seis años, tres en el ejército activo y tres en la reserva, y la disminucion en grande escala del numeroso personal de los funcionarios públicos, verdadera parodia de los antiguos frailes.

»Apesar de todas las excomuniones y gritería de los neos, defenderé la tolerancia religiosa como el único medio de que nuestro pueblo sea verdadera y sinceramente cristiano, y de que nuestro clero salga de la ignorancia y fanatismo que desgraciadamente aquejan á una gran parte del mismo. No quiero derechos de estola y pié de altar y todo esto debe reducirse á dones voluntarios de los pueblos, sobre los cuales debe pesar el culto parroquial descargándole del presupuesto general del Estado.

»Quiero y sostendré la libertad comercial, la libertad científica, la libertad industrial, la libertad de asociacion pacífica, todas las libertades.»

V.

Estaba pues próxima la lucha en los comicios; iban á debatirse otra vez los intereses populares en el campo legal. Pero en lo general, los partidos que pedian reformas permanecian fuera de la

lucha, y por una especie de caprichosa veleidad, quedaban algunos hombres, que no siéndolo, se llamaban liberales y velaban por el prestigio del gobierno constitucional.

En toda aquella absurda mezcla de contradicciones solo resultaba que se definia, iba extendiéndose y preparando y preponderando la necesidad de consultar al pueblo formal y eficazmente, porque solo el pueblo, solo los principios democráticos quedaban fuertes y poderosos en medio del desquiciamiento de todos los intereses, de todas las creencias, de todas las pasiones ciegas y turbulentas, verdaderamente turbulentas de los reaccionarios.

No habia, en verdad, cohesion y unidad, no se inspiraban todos los revolucionarios en las máximas concretas consagradas ya por la filosofía del siglo XIX; pero guiados por su propio entusiasmo, todos los que tomaban parte activa en la cuestion política aceptaban soluciones radicales, y esto asustaba á los santones, y esto tenia en ascuas á Prim y sus cómplices en la conspiracion, y esto contrariaba á Olózaga en sus designios y era quizá temeroso para otros elementos que detrás de la cortina, desconocidos, seguian anhelantes, paso á paso todas las peripecias, todos los cambios, todas las modificaciones que se reflejaban en la opinion.

El elemento neo-católico, dominante en palacio; los moderados que pretendian representarle modificando en cierta medida sus pretensiones; los vicalvaristas, que no querian salir al Campo de Guardias sin poderse cobijar á la sombra de una entidad que les diese poder y estabilidad; los progresistas que se entendian con Cristina, los que conspiraban; los que, como Olózaga, lo aceptaban todo creyendo dominar á su vez con sagacidad y maquiavelismo todas las dificultades; los que de buena fe pactaban con el partido republicano; los demócratas que transigian con el trono á trueque de ser poder; los republicanos vergonzantes, los verdaderos republicanos, todos, todos temian el pavoroso desenlace de lo desconocido; todos tenian la revolucion en los labios: los unos la desafiaban, provocábanla los otros; y en medio de aquella inmensa Babel, se temia el desbordamiento social, se presentaba siempre el recuerdo del 93, las exigencias del socialismo, la necesidad de una liquidacion, porque estaban realmente colocadas delante una de otra la reaccion y la revolucion, porque eran imposibles los términos medios, porque habia pasado la hora de las mistificaciones.

¡Cuántos sustos ocasionaba en los conspiradores aquella actitud

enérgica y sombría de las masas populares! Cristina y todos sus cómplices llamaban á la revolucion ficticia para impedir la verdadera revolucion; y hay que hacer justicia á la corte que se mostró en aquellos tiempos digna y perseverante sin temer á nada ni á nadie, sin entrar en las transacciones vergonzosas que se la exigian.

El duelo era á muerte, y todos los esfuerzos, todas las cábalas de las pandillas iban á quedar burladas por la energía de la revolucion y de la reaccion

---

CAPÍTULO CXLV.

SUMARIO.

Perpetuidad de la crísis.—Manifiesto del comité.—Adhesion de Espartero.—Precauciones gubernativo militares.—Creacion de la sociedad avolicionista de la esclavitud.— Carta de Federico Carlos Beltran.

I.

El vicalvarismo se hallaba en el poder. El general O'Donnell, acompañado de aquellos mismos hombres que durante cinco años habian dado al mundo el espectáculo de un gobierno que sin apoyo de los partidos sabia sostenerse y crear artificialmente un período de prosperidad y en cierto modo de grandeza, que habia hecho una guerra costosa y sangrienta, y habia llevado á lejanas tierras formidables ejércitos, que se lisongeó de establecer el órden, sustituyendo la libertad con la tolerancia, el general O'Donnell, decimos, se hallaba actualmente reducido á la impotencia, desconcertado, siempre en perpétua crísis, y esto se evidencia por las siguientes líneas que tomamos de *La Regeneràcion* del 17 de noviembre de 1865:

«1.° Que el general O'Donnell presentó su dimision ha pocos dias, por conducto del general Ros de Olano.

»2.° Que esta dimision no fué presentada á la reina, que por expresa y rigorosa prohibicion del médico señor Corral, no se ocupa nada en política.

»3.° Que el rey, al recibir la dimision de manos del general Ros de Olano, contestó que no la aceptaba.

»4.° Que al dia siguiente recibió O'Donnell una carta escrita por persona bastante elevada, en la cual se le decia en sustancia que, puesto que él habia sido causa del mal debia tambien trabajar para remediarlo.

»5.° y último. Que O'Donnell se ha comprometido á variar de política, como se varia de camisa, y á trabajar para reconciliarse con la Iglesia, como si la Iglesia fuese un niño cándido que se inclinase hácia todos vientos como las veletas, ó se dejase prender en toda clase de redes.

»NOS CONSTA.»

Así contestaba el periódico tenebroso á los alardes vicalvaristas con que pretendian hacer creer que gozaban de la omnímoda confianza de la Corona.

II.

El comité central del partido progresista publicó una manifestacion que podia resumirse en estas frases:

«Si se derrochan los caudales de la nacion; si la bancarota llega á ser una solucion para nuestra Hacienda; si se desploma, en fin, el edificio á tanta costa por nosotros levantado y sostenido; y los obstáculos tradicionales, siempre incompatibles con toda idea liberal, siguen comunicando su fuerza á las corrientes subterráneas de la reaccion, miraremos tranquilos y cruzados de brazos, el desquiciamiento de una organizacion, vigorosa ayer, aniquilada hoy por el escándalo de sus vicios, y no salvaremos del naufragio sino la bandera de nuestros principios, el tesoro de nuestras creencias, la dignidad española.»

El general Espartero, que habia sido nombrado presidente como Olózaga, y que por esta circunstancia no habia aceptado, manifestaba al comité su sentimiento, y decia:

«Sepa ese respetable Comité, que para defender esas libertades y ese trono constitucional á que se refiere, puede contar siempre con mi corazon y mi brazo. Conste pues, que tengo una verdadera complacencia en manifestar mi adhesion al programa acórdado por su comité.»

III.

Las elecciones se verificaron en los primeros dias de diciembre con gran desanimacion, pues hubo distritos donde no se constituyeron las mesas, habiendo logrado el vicalvarismo completo triunfo, ya que no hallaba oposicion, y solo en Toledo y en algunos puntos de las provincias vascongadas triunfaron los neocatólicos, habiendo quedado fuera del parlamento bastantes notabilidades políticas del moderantismo.

Las reuniones de los comités, por lo demás, llamaban la atencion apartada de las regiones oficiales, y se discutia con calor, y se manifestaban las divergencias, y todos hablaban de unidad de miras y de propósitos, y de identidad de conducta. Pero la verdad es que los progresistas habian proclamado principios inconciliables con los de la democracia, y que saltaba á la vista la divergencia, y por lo tanto el absurdo de aquella coalicion inmoral y monstruosa.

Entre otros incidentes, citaremos el nombramiento de don Eugenio García Ruiz, para la presidencia del comité central democrático que hubo de llamar la atencion en alto grado por sus volubilidades y afinidades progresistas, que revelaba perfectamente la conducta de *El Pueblo*, cuando habia otras individualidades en el seno de aquella misma corporacion.

En una sesion de ese mismo comité, tratándose de ciertas frases pronunciadas por el decano de la democracia, el señor Orense, en que habia producido ataques contra los socialistas, Salmeron propuso que se declarasen comprendidas en el manifiesto del 15 de marzo, todas las tendencias manifestadas por la democracia, ó que se declarase que el Comité rechazaba las palabras pronunciadas sobre el socialismo por don José María Orense en la reunion de Alcoy. La proposicion tuvo cinco votos en pro, y mas de veinte en contra.

IV.

Mientras los progresistas proseguian sus tratos con Cristina, y conspiraban al propio tiempo, dispuesto el gobierno á sostenerse á todo trance, multiplicaba las precauciones y llevaba hasta el ridículo las medidas preventivas.

En Madrid la guarnicion se hallaba en verdadero estado de alarma, dormian los jefes y oficiales de servicio en los cuarteles, y se habia prevenido rigorosamente que no se abriese por la noche á nadie sin verificar préviamente la identidad de la persona, para lo cual, se hallaban señaladas ciertas autoridades que tenian entrada para inspeccionar y vigilar constantemente.

O'Donnell lo habia dispuesto así para prevenir toda asechanza dando al propio tiempo ocupacion al estado mayor general del ejército.

¿Para qué se pagaban á la verdad tantos generales si nada tenian que hacer?

En el inmenso catálogo de brigadieres, mariscales de campo. etc., podia disponer la Union liberal de muchos adictos, y era prudente, muy prudente, estar con cien ojos cuando el enemigo persistia en su obstinacion.

Llegaron sus recelos hasta el punto de que en Burgos la policía penetró en las casas de los oficiales cuando se hallaban ausentes para poner en vigor la ordenanza en lo referente á los matrimonios sin real licencia, y castigando con severidad á los contraventores. Al propio tiempo, los dependientes del gobierno civil indagaban en las casas qué personas frecuentaban la amistad de los oficiales, y otra porcion de menudencias y chismorreos poco dignos de un gobierno formal, y que se estima en algo. ¡Desgraciados los gobiernos que han de mantenerse por las delaciones y el terror! ¡Desgraciados los pueblos que han de sufrirlos!

V.

La cuestion de la esclavitud es en España tanto mas importante cuanto que habiendo sido la primera que fué á civilizar la América, tenia el deber de emancipar la primera á los indios regenerados, á las razas abyectas que necesitan mas que otros la educacion y la libertad para su desenvolvimiento. A pesar de todo, España es el único pais donde la esclavitud existe, y eso que á poca distancia de las costas de Cuba acababa de efectuarse la emancipacion de seis millones de esclavos, por cuya libertad habian vertido su sangre un millon de combatientes.

Este suceso habia excitado los remordimientos en los corazones

generosos, y por ese tiempo se constituyó una sociedad abolicionista que congregó sus adeptos en el teatro de Variedades. Muchas señoras asistieron á esa reunion, y todas las jerarquías, todos los partidos llevaron allí sus representantes, interesándose por la suerte de los infelices seres, á quienes una sociedad que se llama cristiana y civilizada trata como desgraciados animales de carga.

A esa reunion asistieron muchos oradores préviamente designados por el comité organizador que publicaba tambien un periódico.

Empezó la sesion por un discurso de don Tristan Medina. La ternura de sus sentimientos, la elocuencia de sus palabras, la novedad de sus ideas, los recuerdos de su patria donde arrastran las cadenas tantos millares de esclavos, dieron al discurso del señor Medina tales encantos, que á unos arrancó lágrimas, á otros aplausos, á todos ferviente entusiasmo.

Despues del señor Medina, habló el señor Carreras y Gonzalez, que en un discurso muy erudito pintó los gravísimos invonvenientes que para el comercio, para la industria, para la civilizacion, para la paz de las Antillas tiene la infame institucion de la esclavitud, la mas bárbara, la mas odiosa de cuantas instituciones ha legado la antigüedad.

El discurso del señor Sanromá, que siguió al del señor Carreras, trató profundamente la cuestion. Habló con grande lógica de la necesidad de uniformar el régimen de las Antillas con el régimen de España, y demostró que la esclavitud mantiene en Cuba el odioso régimen militar, el odioso régimen absolutista.

Usaron despues de la palabra los señores Figuerola y Rodriguez, resumiendo el debate el señor Castelar. En un discurso brillantísimo, como sabe hacerlos, el catedrático de historia tuvo pendiente á la numerosa asamblea de sus majestuosos períodos, inspirado como se hallaba por la idea santa del derecho, por el deber de contribuir á la emancipacion de los que gimen.

VI.

Aquella reunion numerosa á la que habian asistido, contra lo que ordinariamente sucedia, muchas señoras, fué uno de los acontecimientos mas importantes de aquellos dias, y parecia que se formaba la atmósfera de libertad para todos, y que España agradecida al

contemplar sus beneficios, queria romper las cadenas que aprisionaban á aquellos desgraciados á quienes la codicia de los especuladores arrastraba desde las playas del Africa á nuestras posesiones ultramarinas.

Recordáronse los grandes hechos de los libertadores de esclavos, pronunciáronse frases bellísimas pintando los horrores, las angustias de la madre que vé arrancados sus hijos del seno para cambiar de amo, del desgraciado á quien se azota impiamente por una leve falta, de ese escándalo horrible que toma todas las formas, que degrada y envilece y se llama la esclavitud.

Al siguiente dia publicaron los periódicos el acta de esa sesion, unos versos muy sentidos del conocido escritor Ayguals de Izco y la siguiente carta que por ser bastante significativa y revelar profundísima intencion llamando la atencion de las gentes hácia las cuestiones eminentemente sociales, insertamos íntegra. Estaba firmada por el antiguo escritor republicano socialista, Federico Carlos Beltran, y decia así:

«Esclavizado hoy por el dolor, y retenido en el lecho por las penosas cadenas de la enfermedad, fuera para mí imposible tomar parte en esa gran fiesta que los partidarios de la abolicion de la esclavitud, celebran en este dia, porque fiesta, regocijo es sin duda, para los hombres de fé ardiente en los destinos de la humanidad, señalar como una tras otra victoria, las etapas que recorre en el camino del progreso. Por eso amigos, y no queriendo dejar de asociarme á vuestro propósito, á fuer de antiguo apóstol y propagandista de los dogmas que la revolucion expresa en el siglo XIX con sencillez sublime, en la fórmula concreta libertad, igualdad y fraternidad, he debido acudir á la pluma para espresar tambien entre vosotros lo que el alma siente, lo que el corazon ansia, lo que comprende la inteligencia.

»¡Oh; y qué grandes, qué bellos, qué majestuosos recuerdos podemos evocar en este solemne momento! ¡Qué inmensa distancia hemos recorrido ya, y con cuanta velocidad, si tenemos en cuenta, no nuestro deseo, sino lo que es factible en el terreno de lo real y lo positivo! Era ayer en efecto cuando el hombre participando quizá, mas aun de la naturaleza del bruto, que de su propia virtualidad y conciencia, obedeciendo acaso al instinto de su conservacion mas que al desenvolvimiento y extension de su personalidad moral subyugaba al ser semejante, sujetándole á la condicion de aquellos

que obedecian al látigo. Y el hombre entonces en un acceso de orgullo, rendia vicioso culto al principio de libertad, emancipándose del trabajo, que era para él pena y castigo y no la noble funcion señalada al ser para su desarrollo y perfeccion, tanto como para su bienestar y ventura. Emancipábase del trabajo rudo y repugnante; pero haciendo recaer su tarea en otros mas débiles ó menos inteligentes. Era el reinado del individualismo; se buscaban las desigualdades; cada hombre tenia su dios, y en aquel cielo creado por la fantasía de los hombres, el *Hado* ciego representaba el primer papel, y la anarquía, y el caos, y los privilegios eran patrimonio de los dioses, como tambien de las individualidades que esclavizaban al mundo.

»Pocos momentos despues, el ser siente en lo íntimo de su conciencia una aspiracion, el filósofo comprende que hay un lazo indisoluble entre todos los séres semejantes, y al proclamar la igualdad de razas, y al presentir la unidad humana, predicaba al Dios uno.

»Y aquel Dios profetizado desde el calabozo se hace de carne; y la humanidad entera puede hablarle, puede escuchar sus palabras de consuelo y de amor, y viene á confirmar esa ley ineludible de la armonía y el bienestar entre los hombres, cuando se haya abolido el error, ese error funesto que mantiene á los unos en la dependencia de los otros, y crea tantas trabas, obstáculos y dificultades, tantos males, tan profundos dolores.

»Sí, amigos, nuestra bandera que es de emancipacion para todo lo que sufre, camina de victoria en victoria; la esclavitud está juzgada; la tiranía no puede hallar defensores, y sin embargo, observad, cuando vencida por las armas tiene que reducirse á su impotencia, y á su aislamiento, acude al crímen, acude á la hipocresía, pero sus armas, sus ardides no impedirán, no, que los hechos se cumplan.

»La abolicion de la esclavitud en todas sus formas, siervo, esclavo, ó proletario es la tarea del siglo XIX. Nuestro trabajo consiste en hallar la fórmula para que la abolicion de la esclavitud no sea una nueva traba, un obstáculo mas, una fuerza y una decepcion nuevas, para que llegue la hora en que el derecho y la justicia sean reconocidos y practicados en el seno de las sociedades.

»La abolicion de la esclavitud no consiste en poner en libertad algunos negros que la codicia de ciertos especuladores habia amon-

tonado como objetos de comercio. La abolicion de la esclavitud significa que el ser humano debe ser constituido en su integridad; que se debe procurar su desenvolvimiento físico intelectual y moral; que es necesario constituirle una posicion en la cual pueda desembarazadamente hacer uso de su derecho sin que sean un impedimento para ello esos obstáculos tradicionales que se conocen por los nombres de ignorancia y miseria.

»Sí, amigos mios, sí; emancipemos al ser, hombre, mujer ó niño, y pisemos la cabeza de la serpiente de la esclavitud. Así habremos realizado la obra de los siglos por la cual han vertido su sangre tantas generaciones; así habremos conseguido que no haya razas ni nacionalidades de opresores ni oprimidos, que no haya clases explotadoras ni explotadas, que no haya, por fin, ese caos inmenso que constituye las sociedades en las cuales la buena fe está proscrita y la astucia domina siempre, creando el malestar, la angustia, la zozobra, los vaivenes, los trastornos y la perturbacion y el desconcierto.

»¡Oh, sí! amigos partidarios de la abolicion de la esclavitud, tal es nuestro deber, á tanto obliga el mote que hemos puesto en nuestro escudo. El glorioso mártir de esta causa, Abraham Lincoln, ha realizado en cuanto le ha sido posible, el lado material, si me es permitido decirlo así, de esta cuestion compleja. Discutamos, discutamos y hágase la luz acerca de todas las dificultades que traen en pos los obstáculos que contrarian hasta cierto punto que la emancipacion del esclavo sea una verdad real y positiva. La libertad no es una de esas cosas que se decretan y que se imponen; el ser para ser libre necesita estar en el pleno dominio de sí mismo, que es lo que le constituye como tal ser, libre, responsable, capaz de juzgar sobre su propia suerte, y sobre la de los demás.

»Y ya que nos hemos referido al insigne repúblico Lincoln, tributemos á su memoria un recuerdo, consagremos á quien supo realizar un hecho tan glorioso en el continente americano una lágrima, que en este solemne momento es consagrarle una ovacion.

»Y por lo demás, prosigamos nuestra marcha, busquemos en nuestra constancia y en nuestro buen deseo los medios de llevar á término feliz, de completar en todos sentidos lo que soñaba el filósofo en su calabozo, lo que predicaba el hombre Dios, cuando subia al calvario, lo que Abraham Lincoln ha sellado tambien con su sangre; la abolicion de la esclavitud, la unidad de la familia humana,

la realizacion de la justicia en el movimiento de las sociedades por la práctica del derecho en el seno de la libertad.

»Y el modo de que este dia se acerque, que estos nuevos deseos se cumplan, repetir estas fiestas, propagar por la palabra, por el escrito, y en lo que sea dado por el ejemplo lo que aquí discutamos y decidamos. Discusion razonada, estudio profundo, propaganda, propaganda activa.

»Es nuestro derecho y nuestro deber, y en esa tarea no faltará mientras tenga fuerzas, mi pequeña cooperacion, que es insignificante por su valor, pero que será tan constante y activa cuanto sea preciso para el logro de nuestro comun objeto.»

CAPÍTULO CXLVI.

SUMARIO.

Apertura de las cortes.—Frialdad del pueblo para con Isabel.—Buena acogida que hace el pueblo á los monarcas portugueses.—Sublevacion militar de Prim.—Su francaso.—Acusa Carlos Rubio á las masas populares.—Causas porque no habian tomado parte en aquel movimiento.—Movimiento de la prensa.—Falsedad revolucionaria de Prim.

I.

La Union liberal habia hecho durante todos aquellos dias de tribulacion, gran propaganda antidinástica. La prensa, como los círculos todos, hacia resaltar las veleidades cortesanas y su conducta, comparándola con la de otros monarcas que visitaban diariamente las poblaciones infestadas y los hospitales.

Isabel no entró en Madrid hasta despues de muchos dias que la epidemia habia cesado por completo.

Llegaron algunos á proponer que viniese el rey consorte, pero mas atento este á las necesidades propias que á las desgracias agenas hizo oidos de mercader á semejantes propuestas, y cuando llegó el caso de regresar al palacio de Madrid, no sabia Isabel como presentarse ante sus convecinos, á quienes habia abandonado en los momentos de crísis. Por esto se discutió mucho si habria ó no discurso de la Corona al abrirse las cortes; que era terrible ver á los funcionarios, alcaldes y médicos, castigados por su cobardía, y al

primer funcionario del estado presentarse á recibir ovaciones oficiales en los actos solemnes. Por eso hubo grande agitacion y no pocos silbidos al tiempo de hacer su entrada la corte.

Como todo se arregla, hubo de reponerse la corte, y con aquella pompa y majestad acostumbrada, acudió la sucesora de Isabel la Católica á abrir las cortes españolas precisamente en los últimos dias del mes de diciembre de 1865. El discurso fué como todos vago, y la novedad no atrajo la multitud que acostumbra siempre á hacer interesantes tales espectáculos.

El gabinete O'Donnell se veia en aquel momento en gran perplegidad, porque veia levantarse amenazadora la ola de la opinion, y no acertaba á conjurar la tormenta cuyos fulgurosos rayos surcaban ya el horizonte sombrío y tenebroso.

II.

Una coincidencia estraña vino á hacer resaltar en alto grado la indiferencia glacial con que el pueblo de Madrid consideraba á aquellos que en tiempos anteriores habian sido para muchos objeto de cariñosas demostraciones.

Caida en la opinion ya en 1854, se habia pensado por muchos en sustituir la dinastía Borbónica por la dinastía portuguesa, fundándose en que era prudente y necesario completar la península, y reorganizarla en sentido de unidad, manifiesta tendencia en todos los pueblos para llegar á establecer en todos sentidos la agrupacion atractiva por afinidades en esa masa que se llama humanidad.

Por desgracia, los interesados en evitar la fraternidad de las razas, las consecuencias de la solidaridad de los pueblos, han sembrado odios, han multiplicado obstáculos, y esas barreras que se llaman preocupaciones, son mas difíciles de vencer que las que consisten en obstáculos materiales.

Surgió, pues, la circunstancia de que al siguiente dia de la apertura de las cortes llegaron á Madrid los reyes de Portugal que regresaban á su corte. Era natural que, en tales circunstancias, y para hacer mas evidente el desprecio á la dinastía, se procurara recibir con entusiasmo á los que en el pueblo lusitano mostraban deferencia y respeto hácia las instituciones libres. Y así fué que en la estacion fueron victoreados frenéticamente como en las calles del trán-

sito, dando ocasion á que la prensa ministerial designase á las censuras á ciertos hombres del partido republicano que en ese dia olvidaron su verdadera posicion.

Así se agitaba y se encendia el fuego revolucionario, y el mundo oficial vivia en absoluto divorcio con la opinion pública. La mina iba cargándose demasiado, la tierra temblaba, sentíanse las señales de un próximo cataclismo, y todo hacia augurar graves trastornos por muy en breve, por mas que el gobierno se rodeara de prevenciones, por mas que con el auxilio de la fuerza armada hubiese logrado recientemente en Lérida y otros puntos dominar los motines que en odio á la contribucion de consumos habian estallado.

III.

Ya en la noche del 30 de ~~enero~~ Diciembre la guarnicion de Madrid redobló sus precauciones, reuniéndose en el palacio de Buena Vista el consejo de ministros y los directores de las armas. Tambien fueron desterrados dos generales, haciéndose numerosas destituciones de oficiales. El ministerio de la guerra desplegaba gran actividad; el general O'Donnell preveia próxima la batalla. Y efectivamente, en la noche del 2 al 3 de enero dispuso Prim una cacería saliendo de Madrid con seis personas, y trasladándose á Villarejo de Salvanes, donde le recibió el comité con gran entusiasmo esperando durante toda la noche avisos de los diferentes ojeadores.

En Aranjuez, en Ocaña, en Alcalá, entre los regimientos de caballería especialmente, se notaron en esa noche síntomas alarmantes. Los de Ocaña lograron su intento y se encaminaron al sitio convenido. En Aranjuez salió tambien un regimiento de caballería, pero la mayor parte de los jefes y oficiales reuniendo algunos soldados que se hallaban convalecientes, emprendieron la persecucion de los sublevados que les hicieron algunas descargas y los mantuvieron á distancia.

Por una série de peripecias y coincidencias, los regimientos de Alcalá faltaron al compromiso, y Prim recibió la noticia el mismo instante en que penetraron en Villarejo en medio de las aclamaciones, los regimientos insurreccionados.

En un consejo brevísimo la junta decidió, y Prim sostuvo acaso por primera vez despues de veintitres años, que era necesario salir

DON JUAN PRIM.

á campaña, porque no podia dejarse en tan grave compromiso á los que habian sacrificado todo al cumplimiento de su palabra.

Desde las primeras horas de la mañana se sabia en Madrid el éxito desgraciado de la expedicion; pero á los grupos inferiores no llegó la noticia con sus detalles, y era de ver la agitacion inmensa, así como el desconcierto gubernamental.

Ciertamente que el ministerio no esperaba la terrible realidad, y grande fué su sorpresa cuando al siguiente dia supo que en Castilla tambien se sublevaban los batallones de infantería que viajaban por el tren y amenazaban á Valladolid.

El héroe por esta parte era el comandante Campos, así como el jefe de las fuerzas de Aranjuez se llamaba Bastos, nombres que fueron condenados á la execracion por los periódicos del gobierno.

IV.

Al anochecer del dia 3 hubo gran agitacion en Madrid. El gobierno declaró ciertas provincias en estado de sitio, formó una columna para perseguir á los insurrectos, y confió su mando al general Zabala, que salió muy luego avistando al enemigo, que despues de volar el puente de Fuentidueñas, y habiendo recogido todas las barcas, pudo retirarse tranquila y sosegadamente mientras los ingenieros de la expedicion preparaban los medios para vadear el rio.

Al ver la actitud de las diferentes fracciones, hubo quien creyó en los primeros instantes que la revolucion triunfaba. Pero atendido el fiasco de los primeros momentos, despues del largo tiempo de preparacion, de los muchos comprometidos que habian quedado en la imposibilidad de agitarse, de las prevenciones del gobierno, de la aglomeracion de tropas, todo indicaba que el golpe habia sido en vago. Hablábase de Zaragoza, de Cádiz, de Badajóz, de regimientos que marchaban á unirse con el conde de Reus, y los boletines de la guerra que secretamente circulaban, mantenian el entusiasmo haciendo constar que eran bien recibidos los insurrectos en todas las poblaciones, y que todos los dias se les presentaban las fuerzas y destacamentos avanzados que Zabala ponia para impedir la desercion.

La verdad es que el antiguo progresista, el resellado Zabala, compañero en Africa del general Prim, procuraba evitar su aproxima-

cion al campamento de los sublevados; que con marchas y contramarchas procuraba abrir al general rebelde los medios de evadirse.

Al llegar al célebre Manzanares el ejército revolucionario, se hallaron allí con el general Concha, senador como Prim y como Zabala, que al frente de doscientos peones camineros y guardias civiles, desafiaba, como don Quijote á los rebaños de carneros, y dirigia insultos al marqués de los Castillejos en papeluchos poco dignos. Prim despreció, y estuvo cuerdo, semejantes provocaciones.

Prim titubeaba, no quiso dirigirse á Andalucia donde era llamado, y hubiese obtenido grandes recursos; destrozó en marchas y contramarchas los caballos, no habia querido admitir á los paisanos que se le presentaban en los primeros momentos, y cuando los insurgentes de Gerona, donde tambien estalló el movimiento, se dirigieron á Francia, cuando Campos se vió precisado á entrar en Portugal, el marqués de los Castillejos con todas sus ínfulas revolucionarias, con su larga práctica de conspirador, con su proverbial temeridad, se vió reducido á penetrar en el territorio lusitano, segun decia, para herrar los caballos y descansar de las fatigas.

Corta fué aquella campaña, pero nada gloriosa para los afamados generales de Africa que en ella intervinieron. Solo hubo un comandante Camino, especie de alano del general O'Donnell, que persiguió con tenacidad á la columna insurrecta aprovechando todas las ocasiones de coger algun enfermo ó extraviado para enviar pomposos partes que debian valerle ascensos y los alhagos de su amo.

V.

Sí fué ridículo el resultado de aquella cacareada conspiracion cuando se aproximaba el plazo fatal de los dos años y un dia fueron mas graves y terribles las consecuencias porque hubo grandes recriminaciones y amenazas á los que faltaron á sus compromisos en aquella ocasion.

Carlos Rubio, hombre de gran imaginacion, de buenos sentimientos y de corazon sencillo, que desgraciadamente no veia bien en aquella tenebrosa intriga, y no comprendia que servia de instrumento á fines bastardos se revolvió tambien contra las masas populares, y en una serie de cartas que debiera quemar sin duda ha-

ciendo de verdugo para castigar sus extraviados pensamientos, acusó indignado á las muchedumbres y declaraba incapaz al pueblo de ser libre porque no lo merecia.

¿Tenian acaso la culpa los pueblos si resistian, si se mostraban tibios cuando habian sido tantas veces engañados y no veian al frente del movimiento hombres de verdadera significacion por su consecuencia y por sus virtudes? ¿No aseguraba *La Iberia* en 1862 que si Prim volvia al progresismo volveria á formar como una individualidad no en el elevado puesto de jefe del partido? Y por otra parte, ¿en la ignorancia de los pueblos no tienen responsabilidad aquellos que los dirigen? ¿Creia Rubio que sus predicaciones y la actitud de *La Iberia* en la oposicion durante el bienio nada significaban para formar la opinion? ¿El partido progresista habia hecho cuanto debia hacer en las épocas de mando para borrar el fanatismo é instruir á las clases desheredadas? Seguramente que no!

Habian cumplido con su deber, segun la opinion de Carlos Rubio, los que marcharon en aquella famosa expedicion, y todos los otros faltaron á sus compromisos. Pero ¿qué se ha hecho para hacer la luz acerca de aquellos acontecimientos? ¿Por qué no se denunciaba á los jefes comprometidos? ¿Por qué, triunfante la revolucion no se les ha castigado leyendo sus nombres y dando publicidad á su falta?

Como quiera que sea, y en virtud del estado de sitio, la prensa revolucionaria acordó cesar en la publicacion de los periódicos para dar así mas misterio á la insurreccion y hacer mas ruda guerra al gobierno ensanchando el círculo del retraimiento.

VI.

La revolucion habia comenzado con su perseverante empeño, los hombres que la dirigian habian llegado á ejecutar actos ostensibles que los comprometian. Muchos tuvieron que ir á la emigracion, pero el gobierno siempre en jaque, siempre bajo la presion de las circunstancias tenia que luchar al propio tiempo con la corte cuyas intrigas y asechanzas le ponian en aprieto.

Pasaron los dias, la prensa adquirió el convencimiento de que la insurreccion se hallaba por entonces aplazada, los intereses de empresa se sobrepusieron á los intereses de partido, *La Nacion* primero, órgano contrario al retraimiento, y otros periódicos despues, vinieron á la arena de la discusion, y la situacion fué normalizán-

dose, funcionando el congreso como hasta entonces.

Hubo entre los periódicos alguno que siendo progresista cambió de empresa y de redaccion convirtiéndose en demócrata-socialista. Dirigido por Córdova y Lopez, apareció casi al mismo tiempo que los demás, y presentó su programa radical en principios y opuesto en conducta á los demás periódicos revolucionarios.

Habia en el seno del partido democrático socialista una falange numerosa bien nutrida en los principios republicanos é incansable propagadora de las doctrinas sociales, que no podia avenirse á aquella fusion de los partidos ni á la inaccion á que se condenaban voluntariamente en el terreno de la propaganda. Para ser revolucionario no se necesita abandonar el amparo de la ley. A su sombra se pueden sostener los principios, propagar las ideas, sin omitir tampoco los trabajos de zapa ni los golpes de efecto. Y esto se habia sostenido en *La Discusion* condenando á los políticos aventureros y ruidosos que dejaban pasar ocasiones como la del 10 de abril para lanzarse en temerarias empresas como la del 3 de enero, y esto venia á sustentar *La Salud Pública* donde se hallaban dos redactores de aquel periódico, Nougues y Beltran, y de esta actitud que tomaba el nuevo periódico podian haber surgido grandes modificaciones en el movimiento de los partidos si en España los hombres políticos no hubieran sido tan exclusivistas y tan obcecados.

La verdad es que la situacion era grave y merecia tomarse en consideracion la enseñanza que arrojaban los recientes sucesos en que el partido republicano habia visto perfectamente clara la tendencia á verificar el movimiento insurreccional con los elementos militares, excluyendo sistemáticamente ciertos grupos y el elemento civil, el pueblo, á quien se temia. Y como si los hechos no fueran bastante elocuentes, el general Prim hizo en Portugal una proclama que pudiera considerarse apócrifa si no hubiesen sido bastante conocidos los antecedentes del que la firmaba, para juzgar que en ella espresaba sus sentimientos.

El conde de Reus decia haberse levantado para evitar una revolucion social; declaraba que al tomar la iniciativa revolucionaria era su propósito encausar y dominar los elementos revolucionarios. Y despues de esto todavía hubo quien siguió paso á paso las órdenes, los consejos, las advertencias del dictador revolucionario, que debia llegar á consumar su propósito, presentándose como dique á la marcha del progreso.

CAPITULO CXLVII

SUMARIO.

Como juzgaba los acontecimientos el periodico *la Salud pública*.—Fusilamientos.—Protesta de la prensa contra el moderantismo.—Actitud del periódico *La Salud Pública*.

I.

La Democracia fué el único periódico que resistió á lo que le dictaba la buena gestion de sus intereses, permaneciendo fiel al sistema que habia proclamado de retraimiento, y no quiso volver á la palestra mientras duraba el estado de sitio, mostrando en esto la entereza que otros periódicos no supieron tener en aquellas graves circunstancias.

La reaccion podia respirar durante un corto tiempo porque el mal éxito de la campaña habia entibiado á los unos, habia intruducido sospechas de bando á bando, de personalidad á personalidad, y mientras que Prim y Olózaga no podian entenderse, la gente bulliciosa recibia, como hemos dicho, de Carlos Rubio furibundos ataques, y cuando se creia que los jefes militares eran responsables del mal éxito de la tentativa veíanse acusados los republicanos por el redactor de *La Iberia* en sus famosas *Cartas al aldeano*.

Refiriéndose á esto el periódico que hemos citado, *La Salud pública*, resumia los hechos que habian traido las cosas al punto en que se encontraban apreciándolas con frases que vienen á estar en

conformidad con lo que hemos expuesto y que trasladamos á continuacion.

«A consecuencia de haber pedido los demócratas, en uso de su derecho, autorizacion para reunirse, el ministerio Vahamonde dió una circular que sirvió de pretexto al partido progresista para lanzar un grito de guerra, y comenzó el retraimiento. Los demócratas mal aconsejados, creyendo en la energía de ese partido, imitaron tal conducta y por tal manera fué desacertado ese paso, que desde los primeros momentos espuso al partido democrático á una hondísima perturbacion.

»La democracia iba á la zaga del progresismo; habia proclamado con posterioridad su resolucion de abstenerse en la lucha electoral que comenzaba; lo cual identificando á ambos partidos en un comun propósito, confundia sus aspiraciones y era ocasionado á peligros.

»Así hubo de reconocerlo *La Discucion* y comenzó un ataque violento á los progresistas santones por sus ambigüedades y torpe conducta. Otro periódico democrático, *El Pueblo*, aprovechando la coyuntura se pasó con armas y bagajes al santonismo y arrastró desgraciadamente á no pocos que de tales demócratas blasonaban.

»El retraimiento, pues, vino por esta manera á introducir la perturbacion en el seno del partido democrático.

»Todos los que acordaron aquel, han incurrido á nuestro juicio en gran responsabilidad. Sobre ellos pesa esa larga serie de errores que encadenándose en el banquete del 5 de enero, condujeron á los comités á las fusiones y al ridículo lastimoso, al escepticismo, á la incredulidad, á las luchas intestinas.

»Al trazar estas líneas recordamos lo que en mil ocasiones y como protesta hemos dicho desde el primer dia contra ese alarde lastimoso, contra esa actitud que pareciendo enérgica amenaza, podia llegar á ser vergonzosa confesion de impotencia, abdicacion de la idea.

»Pero no queremos dibujar con sus negros colores todo lo que el cuadro presenta; no queremos acusar por su ineptitud á los que combatieron sin tregua ni descanso á las situaciones antiguas moderadas, llegando á vergonzosos pactos en el camino de la coalicion hasta restaurar el vicalvarismo como una necesidad.

»¡Ah! sí; hemos rechazado el retraimiento en su orígen, hemos rechazado la union con los progresistas; hemos rechazado toda idea

de complicidad en tales hechos, y la inexorable mano del tiempo ha venido á marcar en el cuadrante de la historia páginas sangrientas, páginas vergonzosas, y la responsabilidad de todo alcanza á todos los que dieron el primer paso, á todos los que alarmaban á la multitud para dirigirla consejos pacíficos.

»¡El retraimiento! ¡La fusion de lo que se llaman partidos liberales! La organizacion trabajosa y estudiada del partido democrático, eso, eso es para *La Salud pública* un capítulo de culpas para lo pasado contra los que se constituyeron en guias y mentores del partido democrático.

»*La Salud pública*, sin embargo, que hoy atribuye solo á error de entendimiento sin pertinacia de la voluntad la conducta de los *leaders* del partido democrático, comprende muy bien que ante la elocuencia de los hechos habrá llegado el arrepentimiento, y que de hoy mas el partido democrático compacto y unido en un solo partido, la reintegracion del ser en su derecho, marchará constante y enérgico con vigoroso empuje á realizar la justicia en las sociedades, llevando á todos los humanos, cualquiera que sea la esfera en que se agitan, un consuelo á sus dolores, la prosperidad, la ciencia y la ventura.

»En apoyo de esta evolucion vendrán todos los hombres honrados; que la cruzada contra el mal, no lo dudeis, se organizará por sí misma sin escitaciones, sin cábalas, ni intrigas que son las armas de los partidos viejos, nunca del partido que lleva la idea fecunda de redencion á todo lo que yace esclavizado.»

II.

La conspiracion proseguia; el ministerio O'Donnell no sabia contener á los revolucionarios sino por el terror y las persecuciones, y colocado á la defensiva, hoy deportaba á unos sargentos, mañana á otros, manifestando su crueldad con fusilamientos como el del capitan Espinosa y el de un desgraciado zapatero, honradísimo hijo del pueblo, que viniendo con su familia de una merienda fué atropellado por los guardias é hirió á uno de ellos.

Y la revolucion marchaba, y los episodios que en el seno de los partidos y de los conciliábulos ocurrian, pudieron servir de ocasion para entretener los ócios de los desocupados si antes que todo no

fueran lecciones tremendas que debieran aprovechar al pueblo y á sus guias y consejeros.

Transcurrieron los meses; Nocedal pronunció sendos discursos en el congreso; los vicalvaristas quisieron hacer gala de su parlamentarismo; púsose á discusion el famoso tema de las incompatibilidades; sufrió la prensa rudas y terribles pruebas; ahogóse el pensamiento en las gargantas de los tribunos; Olózaga y Prim llegaron á entenderse de nuevo; la agitacion se hizo inmensa, imposible la paz; y Posada Herrera y todos aquellos sus famosos compañeros, demostraron su impericia completa en el arte de gobernar, cuando las circunstancias son un tanto anormales. Contemporizaciones absurdas, transacciones monstruosas, propuestas de Rios Rosas á los progresistas dinásticos y antidinásticos, la famosa frase *ya es tarde*, fueron sucediéndose en el campo político sin traer nada vivificante, sin expresar mejora alguna aceptable en la crísis que se preparaba.

¿A qué seguir paso á paso todas aquellas peripecias, analizar aquellos discursos, si conocemos al vicalvarismo bastante para saber que en esta segunda época, agotados los recursos, y siendo muy difíciles los tiempos, habia de encontrar en su marcha insuperables tropiezos y terribles anatemas en la opinion?

III.

Hubo empero un suceso estraño que queremos consignar porque tiene cierta importancia, y revela cuán fácilmente caen en el error los partidos, y se dejan llevar por las impresiones del momento los hombres que los dirigen. Despues de los sucesos del 10 de abril, apareció en los periódicos una protesta en que aparecian juntas las firmas de progresistas, demócratas y unionistas en odio al moderantismo dominante entonces. Esta manifestacion unánime debió contribuir no poco á la caida de Narvaez que aprovechó sagazmente el general O'Donnell viniendo á servir aquello mismo que habia jurado destruir.

A la sazon que, perseguida la imprenta por el ministerio unionista, lanzaban furiosos ayes los órganos del partido moderado pidiendo ante todo la libertad, que conculcaron en el poder, Perez de Molina, director de *El Pabellon Español* y diputado, propuso una reunion de la prensa que aceptaron todos los directores, excepto el de *La Salud*

Pública, que acudió á ella para manifestar que no podia asociarse á un acto que en nada habia de servir al principio de verdadera libertad, puesto que no se trataba de otra cosa que de paliativos cuando lo que se necesitaba era establecer como principio inmutable é ilegislable el derecho de pensar y propagar en todas formas el pensamiento.

En esa reunion se acordó efectivamente una protesta que no pudo publicarse en tiempo oportuno, porque el fiscal recogió todos los números de los periódicos que la daban cabida.

Decia así:

«Los que suscriben, directores y redactores respectivamente de los diarios políticos de esta corte cuyos títulos aparecen al pié, han acordado, despues de comunicarse mútuamente los atropellos de que diariamente son víctimas, dirigidos á coartar la libre emision de sus pensamientos, protestar ante el pais contra la presion ilegal que sobre ellos ejerce, con notable infraccion del Art. 2.° de la Constitucion del Estado.

»Los que suscriben se reservan el derecho de pedir en tiempo oportuno la responsabilidad de quien corresponda, y en la imposibilidad presumible que les sea lícito publicar esta manifestacion, autorizan al señor Perez de Molina, periodista y diputado á cortes, para que haga de ella el uso que tenga por conveniente.»

IV.

Al siguiente dia de celebrada esa reunion, y acordada la manifestacion, *La Salud Pública* explicaba su actitud especial y la omision de su firma, de este modo:

«*La Salud Pública* ha aparecido en un estado anormal, encontrando en el palenque á los órganos de las distintas parcialidades que poco antes habian juzgado oportuno retirarse.

»*La Salud Pública* ha arrostrado como todos las iras fiscales, y habrá sufrido mas ó menos los rigores de la suerte; pero sus redactores habian comprendido que, bajo la dominacion de los partidos doctrinarios, el artículo segundo de la constitucion sufria torcida, y muy torcida interpretacion.

»*La Salud Pública* no ha asociado pues su esfuerzo al de los otros colegas heridos y lastimados como ella, porque entre otras razones

de mucho peso que irá exponiendo, creia inútil semejante procedimiento, y no podia unirse en estrecho vínculo con aquellos á quienes se puede decir como á los perseguidores de la mujer adúltera:

»Aquel de vosotros que se halle sin pecado, arroje desde luego la primera piedra. ¿Quién, entre los partidos que han gobernado á á España, ha mantenido ileso el artículo segundo de la ley fundamental? ¿Quién no ha echado por mas ó menos tiempo un velo sobre las leyes mismas que habia confeccionado en menosprecio del ya citado artículo?

»*La Salud Pública*, en esta, como en todas las cuestiones, obedece á un criterio fijo, y lamenta que aquellos mismos que proclaman el dogma en que ella se inspira, se dejan arrebatar por razones de circunstancias, cuando nuestra conducta debe ser intachada, inflexible, vigorosa y sin vacilaciones; siempre subordinada al interés permanente, dejando á un lado lo accidental y transitorio.»

La Salud Pública no decia mal en estas apreciaciones, porque el resultado debia ser poco favorable para los verdaderos agraviados, levantando á Perez de Molina á representante y vengador de la prensa, á Perez de Molina, el amigo de San Luis que debia hablar en nombre de los periódicos progresistas y republicanos.

Respecto al modo de desempeñar su cometido mucho podria decirse, y no era seguramente á propósito un moderado, un partidario del sistema preventivo y represivo para presentar en el congreso quejas contra funcionarios que cumplian las leyes hechas por los moderados mismos.

El ministro de la Gobernacion acababa de decir en pleno senado pocos dias antes: «Desde luego no sostendré que la recogida prévia sea conforme á la constitucion del estado, pero es un hecho que ningun partido, inclusos los legisladores del año 20 han dejado de aceptarla.»

V.

Las intrigas palaciegas mantenian siempre en jaque, siempre sobresaltada á la Union liberal; y hubo muchos momentos en que se halló suplantada por el moderantismo, ya con el nombre de Lersundi, ya con el de Pavía, que no era por el momento fácil entronizar al silbado ministerio del 10 de abril.

Estas repetidas crísis no eran una novedad; pero los que concedian tanta virtud al retraimiento querian hacer constar que á la actitud de los partidos liberales, al fomento revolucionario se debia aquella confusion en la gran Babilonia, aquel contínuo y azaroso vaiven en que parecian balancearse las dudas, las esperanzas y los intereses de todos, halagando alternativamente á unos y á otros con la proximidad de una solucion, puesto que, caidos los vicalvaristas en aquella ocasion en que los ánimos se hallaban tan exacerbados, debia sin duda alguna inflamarse mas y mas el entusiasmo revolucionario, á lo cual podria agregarse el despecho de los desairados y abatidos.

Así que, cuando Prim hubo declarado que sus deseos eran evitar la revolucion tremenda, verdadera expiacion, severo castigo que merecian la burocracia, la aristoracia y la monarquía por las inmoralidades y la corrupcion que venian fomentando desde tantos años, las clases conservadoras pudieron respirar satisfechas, y los obstáculos tradicionales tranquilizarse, pues toda la fiereza del leon habia desaparecido y vióse la punta de la oreja.

¿Dónde estaban los revolucionarios? ¿Qué pretendian? ¿No era Isabel, *no era su corte quien se oponía á la soberanía popular*, auxiliada por todos los privilegios, por los explotadores á quienes favorecia permitiéndolos el ágio y la detentacion siempre que ellos á su vez defendieran sus absurdas prerogativas, su persona y la vinculacion en sus herederos de esas mismas prerogativas? ¿Pues cómo podia separarse el efecto si la causa persistía? ¿Cómo habia de llegarse á una solucion definitiva si quedaba en pié toda aquella armazon de instituciones nocivas, que se sostenian unas á otras contra el embate revolucionario, para impedir que el derecho se generalizase, fuese reconocido en cada ser, y se realizara la justicia?

CAPITULO CXLVIII.

SUMARIO.

Desconfianza del gobierno para con el ejército.—Vacilaciones de los prohombres emigrados.—Sublevacion de las tropas del cuartel de San Gil.—Son contenidas las tropas de la montaña del Príncipe Pio.—Perdida irreparable de tiempo por los sublevados.—Se encarga del mando el general Pierrad.—Actividad y energía del gobierno.—Traicion de muchos comprometidos en la insurreccion.—Triunfa el gobierno.

I.

La exacerbacion de los ánimos aumentaba sobremanera; por todas partes se veia aparecer el disgusto y la miseria, por todas partes se conspiraba, y aunque vivos los odios y las rivalidades entre los partidos cada cual fijaba su atencion en atacar sin tregua ni descanso al comun enemigo, con ciertas precauciones, eso sí, por parte de los santones progresistas que se veian arrastrados por la corriente y temian llegar al completo desquiciamiento si no se ponia á raya la impaciencia del populacho.

Se hablaba mucho de preparativos, de grandes manifestaciones, de tratos y de contratos, de viajes, de emigrados; los que se refugiaron en Portugal eran objeto de tal vigilancia y de medidas tan extremas que no podia decirse que fueran considerados como antiguos compatriotas, sino como salvajes ó caribes.

Prim habia salido de Portugal, se ignoraba el paradero de Carlos

Rubio, los cuarteles eran constantemente vigilados por la Guardia civil: llegaron á adoptarse ridículas precauciones, estableciendo centinelas hasta en los tejados para vigilar cuanto pasaba dentro del cuartel ó á sus inmediaciones, y la prensa denunciaba cada dia nuevas tropelias con oficiales ó sargentos.

Las alarmas eran contínuas; el gobierno habia sabido las relaciones de los conjurados con las tropas estacionadas en Alcalá. Allí se procesó á unos sargentos, y los periódicos lanzaron con su habitual frescura la acostumbrada especie de que se pretendia dar suelta á los presidarios para ponerlos en armas contra el gobierno, noticia que, repetida amenudo, ya no produce efecto ni en las clases conservadoras ni en los mismos defensores de la situacion que conocen la exactitud de semejantes acusaciones.

II.

El gobierno habia tomado posesion en 21 de junio de 1865. Habia cumplido un año, y la situacion del pais no habia mejorado, los partidos se mostraban todavía inquietos en la misma actitud que cuando Narvaez desafiaba á las iras populares; sor Patrocinio, el padre Claret y el episcopado, formaban una falange dispuesta á combatir sin tregua por lanzar al unionismo de los puestos oficiales.

Iba cargándose la mina cada dia mas; algo pasaba en el campo revolucionario. Mientras los agentes de España se entendian con los cuerpos del ejército y se preparaban los grupos de los conspiradores, y se adoptaba en la prensa el sistema de las alarmas, y se proseguia en cada esfera la conducta acordada por los comités revolucionarios, en el extranjero surgian una y otra vez esas divergencias de que nos hemos ocupado ya, y las desconfianzas y los recelos, y las rivalidades, y los odios, se fomentaban entre los jefes que habian declarado guerra sin tregua á los obstáculos tradicionales. Una carta, un telégrama de augustos personajes, un consejo, una cita de personas colocadas en altas posiciones, un recuerdo hábilmente explotado, una promesa, una frase bastaban para cambiar la actitud respectiva de los hombres del movimiento y poner en gravísimo apuro y compromiso á la colectividad, que no comprendia las bruscas interrupciones, las súbitas mudanzas de unos y de otros personajes.

Por mucha que fuese la vigilancia del gobierno; aunque tuviese fija la vista en los cuarteles; aunque los numerosos generales de la Union, inspeccionasen con cuidado sumo todas las acciones de sus subordinados, no era posible evitar que en los cuarteles penetrase la cizaña revolucionaria porque en la atmósfera estaban ya evidentes las señales de la caida del Borbonismo que se ahogaba y se consumia bajo la presion de los sucesos externos, como se habia debilitado y hecho odioso por su conducta indigna, por sus lamentables extravíos, por la perseverancia en los horrendos excesos que formaban su vida desde su entronizamiento en Europa.

III.

La vida, pues, del gabinete era precaria y se deslizaba triste y sombría entre los peligros que por todas partes le asediaban, pudiendo apenas escapar de un escollo para caer en otro. La alarma era el estado contínuo; todos los dias se hablaba de próximos trastornos; se anunciaban aquí y allá por numerosas prisiones, por aumento de vigilancia, y el ridículo que acompaña siempre á todas esas disposiciones minaba poco á poco la existencia del vicalvarismo harto debilitado ya.

En el dia siguiente al del aniversario de su tercera elevacion al poder, el general O'Donnell, que habia pasado la noche en espectativa, y reunido el consejo hasta mas de las dos de la madrugada, se halló sorprendido por las noticias que se le comunicaron de que las tropas del cuartel de San Gil se habian insurreccionado apoderándose del parque y disponiéndose á llevar los cañones al centro de la poblacion, donde aguardaban la sublevacion de muchos otros cuerpos de la guarnicion que debian incorporárseles. El general Serrano, don Enrique O'Donnell, y otros, sin tomarse el tiempo necesario para vestirse, acudieron al ministerio de la guerra y desde allí fueron á buscar los regimientos en sus respectivos cantones.

Hé aquí lo que habia sucedido pocos momentos antes. Los regimientos del Príncipe y de Asturias que se hallaban en el cuartel de la montaña del Príncipe Pio, habian adquirido el compromiso de sublevarse contando para ello con algun jefe y muchos oficiales de ambos cuerpos, con las buenas relaciones establecidas en el cuartel de San Gil, donde se hallaban un regimiento de artillería de á pié, el

4.º montado y otras tropas dispuestas tambien á iniciar ó secundar el movimiento mediante una señal convenida.

Como habia concluido el plazo de los dos años y un dia que Prim señaló en el célebre banquete de los Campos Elíseos, las gentes comprendian que no habia hora segura, y que forzosamente se iba á empezar el combate de un momento á otro. De aquí que en varias noches anteriores se hubieran multiplicado los retenes, la vigilancia, y las medidas de precaucion; de aquí tambien que circulase por todas partes la noticia, atendidas las frecuentes reuniones de los grupos de paisanos que debian secundar ese movimiento, de que el conde de Reus queria celebrar su aniversario apoderándose por asalto del poder, y haciendo rodar los obstáculos tradicionales.

IV.

Como quiera que sea, la esperada señal se hizo en la noche del 21 al 22 de junio, y en los cuarteles de San Gil y de la Montaña, comenzó inusitado movimiento, los sargentos de artillería sorprendieron á sus jefes, dieron entrada á muchos oficiales de reemplazo, dispararon algunos cañonazos contra la puerta del parque cuyo jefe quiso hacer alguna resistencia, mientras en el cuartel de la Montaña donde se hallaba el brigadier de Asturias, y el segundo jefe del Príncipe, se empeñó un combate terco y obstinado, que terminó logrando el brigadier, arrostrando los tiros que le dispararon algunos sublevados, contener á la mayoría de las fuerzas que se disponian á salir, fracaso de que dependió en gran parte el éxito de aquella jornada.

Carlos Rubio, que desde algunos dias antes se hallaba en Madrid, paseó durante una gran parte de la noche por los portales de la Plaza Mayor, recibiendo noticias y comunicando otras á los diversos agentes de aquel vasto plan de insurreccion. Becerra negaba á todos sus amigos que hubiese propósito de insurreccion, y en las primeras horas del dia 22 recorrió varios distritos, acercándose tambien al cuartel de San Gil y la calle de Toledo, donde habian numerosos grupos preparados para la lucha.

La redaccion de *La Iberia* que era el centro principal de la insurreccion estuvo constantemente vigilada pero no se impidió la reunion de muchos que partieron de allí para ocupar sus puestos mientras que se despedia á otros con evasivas no muy dignas por cierto.

Castelar, Carrascon y otros muchos se hallaron en las primeras horas de la madrugada en la parte norte de Madrid que se llenó de barricadas y de numerosos defensores que habian acudido por armas al parque, abierto por los artilleros.

Un grupo que obraba casi independiente compuesto exclusivamente de los republicanos no iniciados en el plan de los sospechosos y manchados de socialismo se posesionó de la plaza de Anton Martin extendiéndose á la del Progreso y comunicando con la de la Cebada durante muchas horas. Allí se hallaban Rivero y Martos, Guisasola, Nougues, el desgraciado Capilla que murió al acercarse al cuartel de Sta. Isabel donde tenia relaciones y esperaba penetrar con otros muchos que dificilmente podríamos enumerar.

V.

Los artilleros de San Gil no tenian jefe reconocido; en las primeras horas obraron segun su capricho, perdieron el tiempo entregándose á venganzas personales y embriagándose por el odio, creyendo el triunfo asegurado. Como si se tratare de enviar auxilio á la guardia del principal con que contaban, sin la competente dotacion, sin fuerzas que le protegieran, enviaron un cañon á la puerta del Sol que llegó en el momento crítico en que despues de haber arengado al regimiento de Ingenieros, que se extendia por la calle de Alcalá, se adelantaba O'Donnell con algunos caballos dirigiéndose á palacio.

Por una de esas fatales circunstancias que se cruzan amenudo en talos casos, habia logrado escapar uno de los oficiales del cuartel de San Gil, avisando en el Principal, donde dormia Posada Herrera desde algunos instantes habia. Ese fué el principal movil de la defensa que O'Donnell pudo combinar, pues hora y media mas tarde, ó, de otro modo si los sublevados no se hubiesen detenido á castigar fuera de tiempo agravios personales, el jefe de la guardia de correos habria secundado el grito revolucionario, prendiendo al ministro de la Gobernacion. Merced á ese aviso mucho mas que por las precauciones y vigilancia, logró O'Donnell impedir que otros cuerpos secundaran el movimiento, y obrando con actividad, con energía, cortando las comunicaciones desde luego, impidiendo que la guardia del ministerio de la Gobernacion se declarase en hostili-

dad, pudo tomar resueltamente la actitud defensiva y aprovechar las horas para que abortasen por completo los combinados planes.

Los ingenieros que se extendieron con todas las precauciones imaginables desde el Prado á la Puerta del Sol impidiendo el tránsito, y otro regimiento que sacó D. Enrique O'Donnell del cuartel del soldado, formaron el foco de la defensa que el ministerio iba á oponer á la formidable insurreccion. Las tropas del cuartel de Sta. Isabel se hallaban acorraladas por los paisanos que erizaban de barricadas las inmediaciones; las del cuartel de San Mateo ofrecieron á los grupos que se presentaron, no salir al combate; y hubo muchos instantes en que á pesar de las órdenes recibidas titubeó el regimiento de artillería establecido en el cuartel del Retiro que esperaba aviso de los insurrectos. El regimiento del Príncipe que cubria el servicio no habia hostilizado á los insurrectos al presentarse en la Puerta del Sol, y careciendo de noticias pudo creer por un momento que palacio y los cuarteles inmediatos se hallaban en poder de la revolucion.

VI.

El general Serrano sin vacilar, en vista de todas estas circunstancias, y luego que hubieron podido penetrar en palacio y cortar aunque imperfectamente las comunicaciones entre el norte y sur de Madrid situando algunos destacamentos en las calles Mayor, y del Arenal con la guardia civil que ocupó diversos puntos reconcentrándose en el ministerio de la Gobernacion para incorporarse mas tarde con los otros cuerpos de la guarnicion y servir de núcleo al tomar la ofensiva.

El fuego empezó casi simultáneamente en la plaza del Progreso y calle de Toledo donde la guardia veterana, que se hallaba en la calle del duque de Alba, y pasó de casa en casa hasta los dos extremos de la calle, hostilizó á los paisanos armados que levantaban barricadas y se organizaban por aquel punto; en el cuartel de Sta. Isabel, cuyos jefes, despues de haber convenido pocas horas antes con Capilla unirse á la causa popular le asesinaron cuando arengaba á la tropa; en la Puerta del Sol contra los artilleros que se habian presentado para situar allí las piezas, fueron arrollados y despedidos á balazos; en el cuartel de la Montaña donde al acercarse

los grupos de paisanos y artilleros fueron rechazados por aquellos mismos que debian formar en su compañía segun los anteriores compromisos.

La poblacion entera estaba, pues, en poder de la insurreccion y á las 6 y media de la mañana los sublevados á cuyo frente se habia puesto el general Pierrad se batian, aunque con gran desconcierto en la plazuela de Sto. Domingo donde el general O'Donnell habia llevado ya la artillería rodada. Cruel desafío, donde á tiro de pistola se cruzaban las granadas y la metralla llevando el espanto y la carnicería á los combatientes y á los habitantes de Madrid.

Prolijo sería enumerar los rasgos de valor que en todas partes señalaron como memorable esa jornada de desolacion y de luto. Inútil alarde de heroismo, sacrificio sin objeto, que el pueblo ha olvidado por fortuna de aquellos que habian adquirido gravísimos compromisos arrastrándole á la pelea, compromisos que eludieron en el momento crítico, dejando los unos de presentarse, retrasándose otros, mostrando poca energía, poca actividad y gran torpeza ó huyendo cobardes algunos otros.

El general Serrano que solo pudo penetrar en el cuartel de la Montaña, dirigió por aquella parte el ataque, despues de restablecer por completo la disciplina entre aquella insubordinada hueste y no dejó reposo á los insurrectos de San Gil que rechazados por todas partes se vieron reducidos á la defensiva, y atacados bien pronto con vigor por la artillería que debia haber estado al servicio de la revolucion,

El general Concha habia ido á encargarse de las fuerzas de caballería y de los cazadores que se hallaban en el cuartel de guardias, contribuyendo de este modo á vigorizar el ataque y estrechar mas y mas á los insurrectos. Las tropas que se hallaban en los cantones inmediatos vinieron á toda prisa, y el batallon cazadores de Figueras, no supo hasta despues de penetrar en la poblacion que venia obedeciendo órdenes del gobierno y para atacar á sus compañeros los sublevados.

VII.

A la una de la tarde, sofocada la insurreccion militar y ocupado el cuartel de San Gil, las columnas, mandadas todas por generales

SERRANO.

emprendieron el ataque de las barricadas donde habia quizá ocho mil combatientes armados.

Vigoroso y terible fué el ataque, obstinada y sangrienta la defensa. Todos los recursos de la guerra se pusieron en juego; la multitud inofensiva, las casas de los ciudadanos fueron entregadas á los rigores de la soldadesca, y hubo muchas desgracias inútiles, muchas víctimas inocentes. A las tres y media de la tarde quedaba ocupada militarmente la parte norte de Madrid, fugitivos en todas direcciones los artilleros, rotas las huestes populares. En la parte del sur se prolongó mas tiempo el combate, y era de noche cuando se hicieron los últimos disparos. En algunos puntos todavía algunos poseidos de indignacion y de despecho por la sensible derrota, quisieron tentar nuevos esfuerzos, y en la calle de Jacometrezo se rompió el fuego por la noche desde una casa donde penetró la guardia civil cogiendo presos algunos sargentos y un antiguo coronel carlista. Allí fué hallado tambien el estandarte del 4.° montado de artillería.

El triunfo fué completo para el gobierno; horrible la matanza. Dentro del cuartel de San Gil, donde se batieron al arma blanca, en los diversos pisos, en las escaleras y en todas partes corria á torrentes la sangre.

CAPÍTULO CII.

SUMARIO.

Algunos motivos porque fracasó la revolucion.—Crueldad desplegada por el gobierno.—Proyectos financieros.—Suspension de garantías constitucionales.—Fusilamientos de sargentos, cabos y soldados.—Relacion oficial de las bajas que tuvo el ejército.

I.

La revolucion que habia comenzado por las ridículas tentativas de la Albufera y de Valencia, por el paseo militar desde Villarejo de Salvanes hasta la frontera portuguesa, habia hecho la gran escena en Madrid el dia 22 de junio.

¿Quién estaba al frente de aquella insurreccion? ¿Quién la preparó? ¿Cómo se ejecutaron por los diferentes encargados los respectivos papeles? Difícil es hallar en el intrincado laberinto de las quejas y recriminaciones que trae en pos la derrota, la verdad de los sucesos; pero resulta indudablemente probado que don Juan Prim sabia el plan, que á él coadyuvaba como todos los elementos revolucionarios que habian jurado el exterminio del comun enemigo y gritaban desaforadamente: *ó todo ó nada*.

Los que quieren suponer que don Juan Prim no faltó á su puesto porque se habia adelantado cuarenta y ocho horas el movimiento insurreccional, tienen escaso conocimiento de lo que son las conspiraciones y merecen sin duda alguna escarmientos como el que su-

frieron. El jefe de un movimiento no puede contar con la eventualidad de llegar á tiempo presentándose en la hora precisa de que va á estallar, sino que debe hallarse en el centro de la accion para que todos los actores se presenten oportunamente y no se omita ninguna de las circunstancias precisas al buen éxito. Así fué horrible en esas circunstancias el abandono en que se encontraron los instrumentos dóciles de la ambicion de los aventureros, y lastimoso el cuadro que presentaba el pueblo despues de la derrota.

Largas horas de vacilaciones en los preparativos, ansiedad angustiosa una vez empeñado el combate, desorganizacion, retardo, falta de comunicaciones y noticias entre los centros revolucionarios, completo desquiciamiento, las redacciones de los periódicos revolucionarios y todas sus oficinas, que formaban parte informe del núcleo de aquella masa, marchando á la ventura; el aislamiento y la indisciplina en las barricadas como en los cuerpos de tropa sublevados; el general Pierrad *desconocido, sin prestigio ni autoridad llegando* tarde al foco mas activo de la insurreccion; todo, todo eso revela que no existian revolucionarios, que no habia condiciones en los jefes, lo cual contrasta seguramente con el heroismo desplegado en aquella como en otras muchas ocasiones por los que se batieron y por los que solo consiguieron esponerse á la persecucion y á la muerte.

II

Despues de la batalla vino la dispersion por una parte en el ejército revolucionario, el sálvese quien pueda, las desconfianzas y las quejas; por otra en el gobierno el temor, la cólera, el deseo de venganza, el orgullo y la satisfaccion de la victoria.

Referir los diversos episodios de la jornada seria describir una vez mas las escenas de las luchas fratricidas que por desgracia conocemos todos. Pero hay que notar que en 1866, como en el atentado contra las cortes constituyentes, la soldadesca se mostró cruel y en diferentes puntos de la poblacion los vecinos pacíficos fueron insultados, maltratados y despojados por las huestes victoriosas, esto á ciencia y paciencia de aquellos mismos que llamaban miserables á los individuos de la Guardia veterana por el ojeo del 10 de abril.

No fué solo en Madrid donde estallaron las insurrecciones; por todas partes se notaba la agitacion y la multitud fué en todas partes

tambien perseguida y diezmada, porque se declararon en estado de sitio muchas de las provincias, funcionando los consejos de guerra para castigar á los revoltosos que habian estado en armas contra el gobierno establecido. Tristes y angustiosas horas como todas aquellas en que los moderados han venido á secundar los deseos de su soberana vertiendo sangre á raudales sin conmiseracion alguna.

El gobierno quiso entonces mostrar su fuerza y persiguió inexorable con decidido empeño todo cuanto podia creer perturbador y enemigo.

Continuaba todavía la legislatura, tratóse de proyectos financieros, y el gobierno se propuso arrancar á todo trance, aprovechando las circunstancias que á ella le brindaban para ejercer una dictadura económica y hacer en la Hacienda, en la administracion del Estado grandes reformas, economías, supresiones de empleos, etc., etc.

III.

El proyecto á que nos hemos referido encerraba las siguientes cláusulas y autorizaciones: «1.ª Para cobrar é invertir las contribuciones, impuestos y rentas públicas con arreglo al dictámen de la comision de presupuestos y á las modificaciones que se introduzcan en los mismos por los cuerpos colegisladores, si no estuviesen definitivamente votados para el 30 de junio:

2.ª Para imponer á la asignacion y sueldos de las clases que cobran del Estado un descuento gradual cuyo máximum no excederá del que se impuso por la ley de 25 de julio de 1855 exceptuando los haberes del ejército y armada, guardia civil y carabineros hasta coronel inclusive; las dotaciones del clero y todos los haberes y dotaciones que no excedan de seiscientos escudos anuales.

3.ª Para hacer todas las economías posibles en los servicios públicos, aunque sean de los establecidos por leyes especiales hasta conseguir la nivelacion efectiva del presupuesto.

4.ª Para llevar á cabo un arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso tercero del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1851, no excediendo lo que por este concepto se satisfaga del 25 por ciento del importe de la mitad no convertida, para este efecto de tipo mínimo el de 40 por ciento para el 3 por ciento consolidado interior y el de 45 por ciento para el exterior, y debiendo renunciar los interesados á toda reclamacion en lo sucesivo.

5.ª Para elevar la suma que anualmente se destina á la amortizacion de las deudas llamadas amortizables ó deuda pasiva, sin que pueda exceder la totalidad de dicha suma de tres millones de escudos. El aumento del fondo de amortizacion no se llevará á efecto sino en el caso de que los acreedores renuncien á toda reclamacion ulterior.

6.ª Para emitir deuda consolidada interior ó exterior en cantidad bastante á producir efectivos ciento veinte millones de escudos.

7.ª Para aumentar en caso necesario las fuerzas del ejército y armada.»

Esta autorizacion fué votada en el senado por ciento trece votos contra noventa y seis el 30 de junio á pesar de las esfuerzos de las oposiciones que, como se ve, lograron presentar una gran masa de votos.

IV.

Mientras esto acontecia el gobierno presentó otro proyecto de autorizacion que decia así:

«Artículo 1.° Con arreglo á lo que se previene en el artículo 8.° de la Constitucion se autoriza al gobierno para que pueda declarar en suspenso en toda la monarquía ó en parte de ella las garantías que establece el art. 7° de la misma Constitucion.

»Art. 2.° El gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura del uso que hiciere de la presente autorizacion.»

Breve, brevísima fué la discusion que ese proyecto provocó en el congreso, y despues de enérgicos discursos de Candau y Figuerola, enérgicos porque manifestaron al general O'Donnell los peligros de la dictadura; despues de algunas frases del ministro de la Gobernacion en que declaraba que los diputados representaban muy escasa parte del partido progresista; cuya mayoría se habia decidido por acudir á las barricadas en vez de acudir á las urnas, fué aprobado en votacion ordinaria, por faltar diputados que pidieran la nominal.

¿Qué se proponia el gobierno con ese proyecto, despues de una completa victoria? ¿Qué iba á conseguir en su beneficio manteniendo siempre sobre las poblaciones la espada de Damocles y amenazando á la libertad, conculcándola, prolongando el período de sangre y exterminio, preparando por este medio su propia ruina y la necesaria elevacion de los moderados?

Grave era la crísis; pero mas grave, mas imponente, mas significativa era la actitud del gobierno frente á los poderes, frente al pais.

V.

Las *Gacetas* vinieron entonces atestadas de ascensos, gracias, honores, felicitaciones, ofrecimientos en recompensa de los servicios prestados durante la lucha. El duque de la Torre recibió el toison de oro, Isabel visitó el hospital militar, repartió pródigamente los ascensos y dinero entre los heridos, y la mujer que aspiraba á captarse el título de madre de los españoles no tuvo una sola palabra de consuelo para las víctimas que eran tambien españoles y que yacian en otros hospitales, cuando entre ellos se hallaban muchos inadvertidos ó curiosos. Eso se llamaba magnanimidad, benevolencia, sentimientos elevados, corazon generoso. Esa era la reina que cifraba su ventura en la ventura del pueblo y pagaba con persecuciones á los mismos que la habian levantado al trono, sosteniéndole de los embates de sus parientes que se lo disputaban.

Veinte y dos sargentos fueron conducidos en grupo á las afueras de Madrid é implacablemente fusilados. Pocos dias despues otra nueva remesa de cabos y soldados que llegaban al número de 19 sufrieron la misma pena llenando de horror, de indignacion y de angustia al pueblo de Madrid. No bastaban estas víctimas, los odios se habian avivado y en desagravio de la fatídica ordenanza, de esa inexorable divinidad de los tiranos, en aras de la venganza borbónica fueron sacrificados tambien quince dias despues 12 sargentos, un antiguo coronel carlista y un paisano llamado Joaquin Fernandez.

Esta terrible muestra de munificencia real llevaba á todos los ánimos no el terror que puede dominar los sentimientos de un pueblo, sino la ira y la rabia reconcentrada que puede hacer estallar la indignacion ante la infame violencia de los que por un azar, mas que por su moderacion, su prudencia y su cordura habian logrado impedir el triunfo de la revolucion.

Hubo mucho empeño en hacer creer á las gentes que se trataba de amnistiar ó indultar á los sentenciados por los consejos de guerra, pero que el general O'Donnell habia hallado en Isabel, en sus

camarillas los instintos sanguinarios del tigre que destruye por destruir y se embriaga bebiendo la sangre de sus víctimas. Esto no necesita para nosotros demostrarse; es evidente que la hija de Fernando habia de mostrarse á la altura de las circunstancias, dispuesta á destruir á sangre y fuego á todos los súbditos rebeldes, ¿Pero no era O'Donnell un ministro constitucional? ¿No habia sido el capitan general de Madrid, Sr. Hoyos, antiguo progresista? ¿Quién les obligaba firmar aquellas sentencias que los tribunales, aplicando los artículos de una ley, hecha en tiempos de barbarie, dictaban, y como aquel gabinete podria eludir la responsabilidad de aquellos infames atentados en que la vida de multitud de personas venia á apagarse bajo el plomo homicida? ¿No podian aconsejar el indulto aun sancionando las sentencias, en virtud de que era tanto el número de los que se habian hecho acreedores á aquella pena? ¿No debieron retirarse antes de tolerar las ejecuciones?

En vano se pretenderá decir que ya ejercieron la piedad con un gran número de presos; que ya fueron indultados 116 individuos de tropa conmutándoles la pena de muerte á que habian sido sentenciados por la de diez años de presidio con retencion en Ultramar.

La historia condenará siempre, y la generacion actual recuerda con extremecimiento, los nombres de los verdugos que tras los sangrientos episódios y los ardides indignos que usaron en la lucha, mostraron tan refinada maldad y una tan cruel conducta en los horribles castigos. Las madres escucharan siempre con horror la relacion de esos sucesos; los responsables de aquel aborto revolucionario y los que en el poder se hicieron cómplices de Isabel de Borbon todos serán confundidos en el comun anatema.

VI.

Difícil muy difícil seria detallar el número de las víctimas, que ocasionó el combate en las huestes populares: perdimos muchos queridos amigos y los indiferentes fueron tambien maltratados.

Segun relacion oficial publicada por la *Gaceta* resultaba que las tropas del gobierno tuvieron en aquella jornada las siguientes bajas:

Muertos: un jefe de artillería; un soldado del regimiento del Príncipe: tres oficiales y nueve soldados de Asturias; un oficial y un soldado de Isabel 2.ª, cinco soldados de Burgos, un cadete y cuatro

soldados de cazadores de Cataluña; un oficial y cinco soldados de Figueras; cinco soldados de Ciudad Rodrigo; uno de Arapiles; dos de Húsares de la Princesa; dos jefes y dos oficiales del quinto regimiento á pié de artillería; un oficial y cuatro artilleros del primer regimiento montado; un oficial del regimiento á caballo; un oficial y dos soldados del primer regimiento de ingenieros; un jefe, un oficial y ocho guardias civiles y un carabinero. Total 5 jefes 10 oficiales, 1 cadete, y 48 individuos de tropa.

Heridos: tres generales; un brigadier; un jefe de estado mayor, un jefe y un oficial á las órdenes del ministro de la guerra; un jefe de la junta consultiva de guerra; un jefe, tres oficiales y once soldados del regimiento del Príncipe; dos jefes tres oficiales, dos cadetes y 92 soldados de Asturias; tres oficiales, un cadete y doce soldados de Isabel 2.ª; dos oficiales, dos cadetes y un soldado de Burgos; un jefe, dos oficiales, un cadete y dos soldados de cazadores de Cataluña; dos oficiales y cuarenta y tres soldados de Figueras; dos oficiales veinte y siete soldados de Ciudad Rodrigo; dos oficiales ocho soldados de Arapiles; un oficial y un soldado de Barcelona; un oficial del provincial de Madrid; dos coraceros del 2.°; un oficial y cuatro soldados de húsares de la Princesa; dos oficiales del 5.° á pié de artillería; un oficial y seis artilleros del 2.° batallon del 6.°; dos oficiales y quince artilleros del primero montado; dos artilleros del 4.°; tres oficiales del regimiento á caballo; dos oficiales y diez y ocho ingenieros del primer regimiento; diez ingenieros del 2.°; cuatro oficiales y cuarenta y tres individuos de la guardia civil y tres carabineros. Total de heridos: 3 generales, 1 brigadier, 8 jefes, 40 oficiales, 6 cadetes, 342 individuos de tropa.

Contusos: un general; un brigadier; un soldado del regimiento del Príncipe; dos oficiales y diez y seis soldados de Asturias; dos jefes, dos oficiales y siete soldados de Isabel 2.ª; un oficial y seis soldados de Burgos; un oficial y cinco cazadores de Cataluña; dos oficiales y doce soldados de Figueras; un jefe, un oficial, un cadete y seis soldados de Ciudad Rodrigo; un coracero del 2.°; cinco húsares de la Princesa; un artillero del 5.° de á pié; dos oficiales y tres artilleros del primer regimiento montado; cuatro artilleros del 4.°; dos oficiales y siete ingenieros del 2.° regimiento; cuatro jefes, cinco oficiales y veinte y cuatro individuos de la guardia civil, un oficial y un carabinero. Total: 1 general, un brigadier, 7 jefes,

20 oficiales, 1 cadete, 98 individuos de tropa. Total de individuos fuera de combate 592.

¡Desgracias horribles! ¡Tristes y desventurados los provocadores!

CAPITULO CL.

SUMARIO.

Episodio ocurrido en la calle de San Bernardo.—Cinismo de Posada Herrera.—Miserables acusaciones que la Union liberal arrojó al partido progresista.—Victoria del Callao.—Politica arbitraria del gabinete.—Triunfo de la influencia clerical.

I.

En la horrible lucha del 22 de junio habian ocurrido mil episodios trágicos y como ha podido observarse en la enumeracion detallada que hemos transcrito, de los muertos y heridos que tuvo el ejército, fué preciso que los generales y jefes marcharan á la cabeza de las tropas para tomar las posiciones de los sublevados. En muchos puntos, entre otros en la calle ancha de San Bernardo una columna de ataque iba precedida de algunos que gritaban desaforadamente: *viva la libertad y viva Prim*, hasta que llegando á las bocas de los fusiles de los insurrectos creyó asegurado el éxito y trocó sus vitores por imprecaciones haciendo una descarga que naturalmente produjo la sorpresa y el desaliento entre los hijos del pueblo.

Son incalculables, por lo demás, las víctimas que perecieron en aquellos dias de resultas de la batalla sangrienta. Fueron muchas las familias que hubieron de sufrir la rigorosa persecucion que, mas terrible que en las épocas azarosas de Narvaez, se ejercia entre los paisanos y en las filas del ejército arrancando silenciosamente de

los cuarteles en medio de la noche á soldados, cabos y sargentos que, confundidos con los paisanos, iban á poblar las provincias ultramarinas ó el mortífero clima de Fernando Póo.

II.

En el Senado fué discutido tambien el proyecto de autorizacion para suspender las garantías, y á los discursos de Corradi y de Alvarez contestó el ministro de la Gobernacion con rudos y furibundos ataques.

Prim habia hablado de la revolucion social que debia evitarse por medio de la insurreccion militar que él proyectaba, y el ministro de la Gobernacion contestando á don Cirilo Alvarez, que tambien habia hablado de perturbacion social, decia que las clases altas y medias se hallaban tranquilos, añadiendo: «Los que producen la agitacion, los que salen á las barricadas, fuera de un corto número de hombres políticos ambiciosos que pertenecen á las clases ínfimas de la sociedad. Tambien se dice que los gobiernos hacen protestas de liberalismo y luego retroceden, y puedo decir que si hemos presentado ciertas leyes restrictivas ha sido por la revolucion; que si el señor Alvarez y sus amigos no hubieran combatido tan enérgicamente esos proyectos, si nos hubieran ayudado á oponer pequeños obstáculos á la revolucion en su principio, se hubiera evitado la sangre derramada en las calles de Madrid, Dicen que presentamos estos proyectos por miedo. ¿De quién? ¿Son los revolucionarios ó los hombres honrados los que deben temer al gobierno? Hace poco los revolucionarios daban una proclama en que decian que se levantaban en nombre de los hombres honrados; es decir, que en nombre de ellos sublevavan el ejército, subvertian el órden en las calles, cometian asesinatos y querian dar suelta á los presidiarios.»

III.

Posada Herrera estuvo por aquellos dias terriblemente cínico, y aquella jornada hubiera podido hundir en la ignominia y en el desprecio de las gentes honradas al gabinete que un año antes se enca-

ramaba en el poder para restañar las heridas ocasionadas en la madre patria por el partido moderado, aquel gobierno que prometia resolver todas las cuestiones por el criterio de la libertad y que llegó hasta el frenesí coadyuvando á los planes maquiavélicos de Isabel, mostrándose servil y complaciente con sus caprichos y que tras una carnicería horrorosa, cuando acavaba de llevar á todos los ánimos la angustia y la perturbacion se presentaba ante los cuerpos colegisladores para calumniar al pueblo y verter la hiel de la difamacion sobre la muchedumbre diezmada por el plomo y la metralla.

Posada Herrera se atrevió á decir en el Congreso, despues de calificar de hordas de asesinos á los hombres del 22 de junio, que en todas las calles el populacho aguardaba la hora del triunfo para entregarse al saqueo, y que las mujeres se ocultaban detrás de las barricadas con los sacos dispuestos para recoger el botin despues de la victoria. Frases horribles, acusacion infame que debiera rechazar y rechazaron sin duda en el fondo de su conciencia los desgraciados á quienes se procuraba exterminar.

Hay mas aun: el gobierno de la Union liberal se permitió fraguar un complot y los periódicos dijeron en todos los tonos que el partido progresista, que sus agentes querian abrir el presidio de Alcalá para formar batallones de foragidos y combatir con ellos las instituciones representativas, y el trono de Isabel.

VI.

Estas declaraciones, la conducta de aquel ministerio para con la revolucion debian abrir un abismo insondable entre aquellas gentes que aspiraban al doble título de defensores de la libertad, de revolucionarios y de conservadores. Parecia imposible que pudiera nunca establecerse afinidad de ningun género entre aquellos que habian manchado la victoria con excesos y crueldades propias de Neron, y especialmente con las duras calificaciones y epitetos denigrantes que hemos expresado, y aquellos otros que, vencidos, fueron insultados hasta tal punto, que debieran sentir mas las palabras que los hechos de sus enemigos.

¿Cabia en lo posible á juicio de nadie, que Serrano y sus amigos pudiesen algun dia asociarse á la misma obra que el marqués de

los Castillejos proseguia? ¿Podia concebirse que despues de consignar en aquellas célebres cartas del general Concha los calificativos de traicion y cobardía se hubiese de ver á estas gentes en amigable consorcio? ¿Y podia olvidar el partido progresista, el partido revolucionario aquellas frases que, como plomo candente, debian abrasar los labios del que las pronunciaba mas aun que herir á aquellos contra quienes se dirigian?

V.

El general O'Donnell por lo demás llevaba la administracion tan desconcertada que habia necesitado acudir á la autorizacion ó á la serie de autorizaciones para el arreglo de la cuestion económica. En el intervalo de un año habia consumido grandes recursos sin alterar casi nada nuestras relaciones con el exterior y habiendo acudido á la guerra definitivamente con Chile y el Perú, guerra que por una feliz casualidad terminó con la victoria del Callao, como hubiera podido concluir con un desastre horroroso para nuestra marina.

En el interior los partidos revolucionarios habian persistido, y es natural que asi sucediese en su conducta, y la prensa acababa de enmudecer quizás para mucho tiempo porque fueron allanadas todas las redacciones, y los consejos de guerra se incautaron de las listas de los suscritores y de todos los libros de la administracion, cerrando arbitrariamente las imprentas con perjuicio de sus propietarios que, como industriales, se hallaban libres de toda responsabilidad y debian ver garantizada su propiedad por las leyes del pais.

En suma, el general O'Donnell habia ido cayendo poco á poco en todos los defectos, en todos los vicios del moderantismo, y sus arbitrariedades habian sido mas perfectas que las arbitrariedades de sus contrarios. El ministro de la Gobernacion no podia temer tampoco la competencia de Gonzalez Bravo, porque allí donde habia un principio de justicia que violar, un derecho que escarnecer, allí se hallaba Posada Herrera con su natural desenvoltura dispuesto á poner las manos sobre la libertad, sobre la ley y á herir á diestro y siniestro el pueblo sin contemplacion de ningun género.

VI.

En palacio los camarilleros, los tenebrosos clubs de la clerigalla dominaban por completo, y la reina Cristina huia de nuevo atemorizada al extranjero porque, mas previsora que aquellos que gozaban del festin del presupuesto iba viendo subir la ola revolucionaria próxima ya á cubrir los elevados torreones de la reaccion.

Sor Patrocinio, el padre Claret, los obispos triunfaban en palacio; la reaccion se enseñoreaba del poder; la Union liberal tenia que plegarse á las exigencias continuas y el último triunfo era achacado por algunos á la presencia del general Narvaez que fué uno de los heridos en la contienda del 22 de junio. El general Narvaez, por lo demás apoyaba *lealmente* al gobierno en todas las cuestiones de órden público, aunque el partido moderado en masa hubiese negado su voto á la ley de autorizaciones.

Tratábase ya por los periódicos del viaje próximo de la corte, que debia trasladarse á Zarauz como el año anterior, y los partes oficiales de la victoria del Callao habian venido á disminuir en cierto modo la impresion dolorosa de los sucesos revolucionarios. El momento era grave y crítico; las Cortes no se ocupaban de otra cosa que de los presupuestos, y comenzaba á anunciarse la suspension de las sesiones.

En el palacio las intrigas y las rivalidades y ciertos planes económicos, produjeron la renuncia del duque de Bailen y de Goicoerrotea, anunciándose que volverian á reunirse los cargos de mayordomo mayor y administrador del real patrimonio, puesto para el que se designaba al marqués de Santa Cruz, y todo hacia creer que este suceso natural no produciria ningun cambio político, toda vez que solo se trataba de medidas administrativas en los bienes, patrimoniales, donde por cierto reinaba el mas completo desórden y el despilfarro mas repugnante.

La mina estaba, con todo esto, bastante cargada y debia estallar muy pronto el gran cataclismo que precedia de cerca á la ruina y destruccion de lo existente á la disgregacion completa de los partidos conservadores.

CAPITULO CLI.

SUMARIO.

Crisis ministerial.—Caida de O'Donnell.—Subida de Narvaez.—Sus actos.—Circular acerca de la enseñanza universitaria.—Rasgo hipócrita de la reina.—Suspension de las garantías constitucionales.—El moderantismo en su elemento.

I.

El gobierno asistió el dia 10 tranquilamente á las sesiones en ambos cuerpos colegisladores porque pretendia que se acabase la discusion de los presupuestos para salvar la situacion. En el senado el duque de Valencia se despedia para Vichy, y Miraflores marchaba á San Ildefonso, Todos los hombres políticos iban ya á buscar el descanso y á huir del calor retirándose á las provincias. El duque de Tetuan fué aquella tarde á palacio como acostumbraba y propuso el acordado nombramiento de varios senadores para llenar las vacantes ocurridas.

Hé aquí como esplicaba *La Época* este acontecimiento orígen de una crísis cuyo resultado debia ser formal y variar el aspecto de la cosa pública.

«Diremos que S. M. la reina renovando las mas señaladas muestras de confianza al presidente del Consejo, le indicó que una promocion senatorial en los momentos de terminar una legislatura no respondia á ninguna necesidad política, que podia embarazar la

marcha de los gobiernos y que al aproximarse la apertura de las Cortes estaria en su lugar y no ofreceria dificultad ninguna. El señor presidente del consejo insistió en mantener el acuerdo de sus compañeros, y desde aquel momento quedó planteada la crísis ministerial. El señor duque de Tetuan reunió á los demás compañeros en la presidencia, les dió cuenta de lo ocurrido y unánimemente resolvieron poner sus dimisiones á los piés del trono.»

¿Era eso ni podia ser causa de una crísis, y se hubiese atrevido la union liberal á jugar un albur cuando acababa de mostrarse tan complaciente fusilando, deportando y destrozando á bayonetazos no solo á la vil multitud sino á aquellos que por la ordenanza se convierten en ciegos instrumentos pero que despues podian haber sido útiles á lo que llaman la causa del órden y la causa del trono? El ministerio que, al decir de sus parciales, habia insistido tanto para obtener el indulto de los sargentos de artillería ¿daba mas importancia al extemporáneo nombramiento de unos cuantos senadores cuando estaban para terminar su mision los legisladores y tenia suficiente mayoría, que al deseo de salvar la vida á un gran número de personas?

La verdad es que en materia de crueldades todos se mostraban entusiastas y llenos de emulacion, y que el nombramiento de la hornada senatorial pudo ser muy bien la piedra de toque, porque las ambiciones de los partidos entran por mucho mas y las cuestiones personales son las mas influyentes en todos los partidos que carecen de principios y que solo otorgando gracias y mercedes pueden vivir y sostenerse.

II.

El duque de Valencia fué llamado al anochecer recibiendo el encargo espreso, segun decian los palaciegos, de que no pasara la noche sin que el nuevo ministerio hubiese jurado, como así se verificó, quedando organizado el nuevo ministerio en esta forma: Presidencia con Guerra, duque de Valencia; Gracia y Justicia é interino de Estado, Arrazola; Gobernacion, Gonzalez-Bravo; Hacienda, Barzanallana; Fomento, Orovio; Ultramar, Castro.

Era variar completamente la decoracion. El ministerio silbado en abril, el moderantismo furioso con sus instintos teocráticos, con sus

veleidades mogigatoeráticas, con sus preocupaciones liberalescas y liberticidas volvia á enseñorearse del pais; y Narvaez el hombre funesto y Gonzalez Bravo el apóstata venian á asistir á los Borbones en sus postrimerías, intentaban sostener la monarquía agonizante, la monarquía zapada por su base, rodeándose, como era natural, de cohortes de sicarios y de esbirros y prosiguiendo su tarea perturbadora y desorganizadora.

Debia hacerse un cambio completo en el personal de las autoridades de provincias. El capitan general de Madrid que habia firmado las horribles sentencias de los consejos de guerra fué sustituido por el conde de Cheste que llevaba á tal punto su amor á la régia prerogativa, que habia ofrecido á Isabel mil veces, segun se aseguraba, que fusilaria al mismo Narvaez, á las eminencias mas encumbradas en la política, siempre que recibiese la órden para ello.

Era aquello la continuacion sistemática del terror, debia ser por los antecedentes la inauguracion de una serie de atentados contra las instituciones modernas, y en la fatal pendiente, en la ruda alternativa, los partidos medios quedaban condenados y frente á frente el trono con todos sus bastardos atributos, con todos sus privilegios, con todos sus aliados naturales y la revolucion radical con todas sus legítimas consecuencias.

Habia de singular en esto que la monarquía hiriendo con sus desdenes á una parte importante del partido conservador en vez de empujarla y halagarla para que mantuviera todavía por algun tiempo las esperanzas de muchos ya que recientemente habia entrado en el congreso Juan Bautista Alonso á pesar del retraimiento, desenmascaraba perfectamente sus baterías y presentaba al descubierto sus planes.

III.

Grandes cambios en el personal, dimisiones, transformacion en las oficinas, el conde de San Luis yendo á ocupar la embajada de Londres á que habia sido destinado en los últimos dias de la anterior administracion del duque de Valencia, la aceptacion de la dictadura por el general Narvaez que declaró en la única sesion de cortes que atenderia con preferencia á la cuestion de órden público, el nombramiento de Marfori para gobernador de Madrid, el de Gu-

tierrez de la Vega para el mismo cargo en la Habana, la elevacion de los neo-católicos como Catalina á las direcciones mas importantes, la modificacion completa de la Universidad, un bando del capitan general Cheste, previniendo que en el término de 48 horas se entregáran todos los fusiles sacados del Parque; hé ahí en bosquejo los principales actos del ministerio.

Como la instruccion pública era el objeto preferente de los ataques de la reaccion, el ministro de este ramo fué tambien el que inició la nueva política que debia poner de acuerdo la reaccion material, la destruccion y el asesinato de las masas con el abatimiento, la degradacion, el envilecimiento moral. Hé aquí como en una circular dirigida á los rectores pretendia justificar el ministro la série de desaciertos que entonces proseguia para desorganizar las Universidades introduciendo en el ánimo de la juventud las supercherías, la supersticion y la ignorancia hipócrita que en los tiempos anteriores habia sido la base de la educacion en España:

«No basta, decia, á los gobiernos, si han de ser dignos de este nombre, restablecer el órden material, base ciertamente de toda ulterior mejora y principio de todo progreso verdadero: es preciso asegurar tambien el órden moral; es preciso determinar y garantir los fueros legítimos de la ciencia, nunca mas comprometidos, nunca mas expuestos á un pavoroso eclipse que cuando el vértigo revolucionario, á título de libertad absoluta del pensamiento y de soberanía de la razon, encadena la razon y envilece el pensamiento, sometiéndolos á la tiranía del error, la mas triste y humillante de todas las tiranías.

. . . . . .

»Es pues, necesario, y el gobierno así lo espera del celo de V. S. que la ley vigente se cumpla sin excusa en todo lo que se refiere á la mas exquisita inspeccion de la enseñanza en sus diversos grados, á cuyo fin V. S. recibirá en breve las convenientes instrucciones. No profesa el gobierno el principio de que los cátedraticos sean menos libres que los demás ciudadanos para opinar como quisiesen en materias políticas, y en todas las discutibles, siempre que las opiniones no se traduzcan en hechos penados por la ley ó por la moral; lo que el gobierno niega, lo que niegan la justicia y el buen sentido, es el derecho de los catedráticos para enseñar directa ni indirectamente doctrinas que repugnan á los principios fundamentales de la sociedad española.

»La religion católica es la religion exclusiva del Estado; lo ha sido siempre en España: atacar al catolicismo es herir lo que hay de mas profundo y mas delicado en nuestra organizacion social; es conspirar contra el decoro de la patria: quien tal haga, sobre caer desdichadamente en impío, se acredita de mal español. La monarquía constitucional es otro de los principios fundamentales de nuestra sociedad; si á nadie es lícito alzar el brazo ni la voz contra objeto tan sagrado, menos podrá serlo al catedrático que ejerce su alta mision en virtud de un juramento solemne de fidelidad y llevando al pecho la medalla que ilustra el augusto nombre de la reina doña Isabel II. En este punto, el gobierno en interés de la enseñanza, en interés del profesorado está dispuesto á mostrarse inexorable.»

IV.

Como puede observarse en los párrafos que hemos transcrito, el golpe era certero, terrible; y en nombre de la ciencia, los estúpidos y fanáticos sectarios de la ignorancia pretendian condenar la razon, ahogar el sentimiento público que se despertaba, subordinar á mezquinos cálculos el progreso humano, y hacer del profesor un instrumento de opresion cuando debia ser el que impulsara en su movimiento á la cilivizacion á la muchedumbre, llevando á su conciencia las verdades que á fuerza de vigilias y desvelos habia conquistado el genio.

Ya iremos siguiendo en sus vastas ramificaciones ese complot infame fraguado por el jesuitismo en Roma, y ciegamente proseguido en todas partes por el poder negro y sus torpes y degradados servidores.

El gabinete habia aconsejado, como para adquirir gracia ante el pais, el indulto de otros 49 condenados á muerte, porque la bárbara institucion del consejo de guerra no podia aplicar otra pena á los prisioneros hechos el 22 de junio. Y así como O'Donnell diciendo la verdad queria eludir las consecuencias de su conducta sacrílega, así aquellos ministros procuraron hacer resaltar la magnanimidad y la clemencia de Isabel, atribuyéndola la iniciativa de ese indulto. Como en buena teoría constitucional sobre ellos recaia la responsabilidad, nada perdian haciendo ver á las gentes que no

se habian visto en el duro trance de abandonar las poltronas por una exigencia inícua. Eran mas previsores, menos feroces que el general O'Donnell.

V.

Como la situacion era tan grave en el órden económico, como iban á recargar sobre el contribuyente pesados tributos, y se hablaba de descuentos para introducir economías, el gobierno halló medio de hacer que apareciese Isabel desprendida y generosa presentando un nuevo rasgo de su *bondadoso* carácter. Fraguaron para ello la siguiente carta dirigida por Isabel al administrador general del patrimonio:

«Puñonrostro: Ya te he hablado de mi deseo de que el patrimonio coadyube al descuento general ordenado por una ley. Muy en breve se impondrá á los contribuyentes ese sacrificio que las circunstancias y las necesidades del tesoro hacen indispensable; y yo no quiero separar en nada mi suerte de la de mis fieles súbditos. Resuelvo, pues, que el patrimonio contribuya. Comunica al gobierno esta resolucion, y adopta por tu parte cuantas determinaciones sean necesarias para su puntual cumplimiento.»

El gobierno pretendia por estos medios parar, en cierta manera el golpe que amenazaba á la monarquía, completamente divorciada del pueblo español. ¿Pero que valian estas ridículas promesas ante la conducta de la corte que habia permanecido en la Granja sufriendo los rigores de la estacion, sin atreverse á penetrar en Madrid, donde la epidemia diezmaba á las gentes, autorizando y exigiendo mas tarde despues del combate el exterminio de los sublevados? ¿Qué significaba aquel descuento, cuando sin escrúpulo percibia millones y millones dejando sumidos en la desnudez y en la miseria á los desgraciados contribuyentes?

Quince dias tardó el ministro en decidir si debia hacer ó no uso de la ley en que se le autorizaba para suspender las garantías constitucionales, ley que votada el 8 de julio no fué puesta en vigor por el ministerio O'Donnell en los dos dias que sobrevivió al acuerdo de las cortes. Y por fin, despues de esos quince dias de vacilacion el 26 de julio se dispuso que se pusiera en vigor en la penín-

sula é islas adyacentes. El gobierno de Narvaez volvia de nuevo á entrar en su elemento, y como en 1848 pretendia castigar á los españoles por su acendrado amor á la causa de la libertad, porque reclamaban la consagracion de su derecho y pretendian aniquilar los privilegios y el despotismo odioso.

CAPITULO CLI

SUMARIO.

El general Pierrad gana la frontera.—Circular de Gronzalez Bravo.—Consideraciones.—La caja de Depósitos.

I.

La prensa habia enmudecido por completo. Solo quedaba como órgano de los progresistas, aunque bastardo ciertamente, *La Reforma*, los periódicos de la Union liberal, los moderados y neo-católicos carlistas é isabelinos. La emigracion habia empezado, y gemian en comun desgracia Becerra y Aguirre, Sagasta y Martos, Castelar y Carlos Rubio, y contra todos ó casi todos se fulminaban sentencias de muerte mientras se les dejaba ganar la frontera.

Durante los dias que siguieron al 22 se reconocieron en Madrid diferentes casas, violando así el domicilio, para buscar á los jefes, complices é instrumentos de la sublevacion, las armas, las municiones, etc., etc. El general Pierrad que habia sido herido en la batalla, despues de curarse en el hospital militar sin que nadie le conociera, acompañado por algunos amigos se introdujo en la llamada casa del Duende en el barrio del Conde Duque, donde le proporcionaron un disfraz y ocultando bien el vendaje que llevaba en la cabeza, pasó por entre los guardias que iban á proceder al registro. Atacado de una congestion cerebral pudo penetrar en la ca-

balleriza de la casa del duque de Liria que la autoridad no pudo allanar, porque como senador y hermano de la emperatriz de los franceses se opuso abiertamente, y anunció que consideraria como violacion del territorio, y exigiria responsabilidad al gobierno del pais. Allí estuvo peligrosamente enfermo el general, trasladándose luego á Soria apenas convaleciente, y por delaciones sospechosas estuvo á pique de ser preso llegando por fin á ganar la frontera.

Muchos de los generales, entre ellos Latorre y Contreras aparecian iniciados en aquella sublevacion. Prim habia sido detenido segun partes telegráficos en Bayona, pero como quiera que fuese, consiguió bañarse en Vichy desde donde se trasladó á Suiza.

Como acontece en casos análogos, durante los primeros dias y á la fecha en que nos encontramos, los conspiradores se quejaban mútuamente unos de otros y atribuian su derrota á los desaciertos, á la impericia, á las traiciones de estos ó de aquellos; y reinaba desaliento y desconfianza en las filas de los coaligados. Nadie ha querido explicar y comprobar con datos, como debia haberse hecho, quien fuera el responsable de la derrota, quien faltó ó exageró, quien estuvo en su puesto, mientras se preparaban aquellos acontecimientos, y á quién en el dia del peligro se deben los trasternos, las variaciones del plan, la falta de unidad y los retardos que se experimentaron.

II.

Dejando esto, que procuraremos completar mas adelante, volvamos á la cuestion ministerial, y veamos ya al nuevo gabinete despues de muchos dias de vacilacion, despues de haberse completado, entrar de lleno en la via de la dictadura con arreglo al decreto que hemos citado, poniendo en vigor la suspension de garantías en todo el territorio.

Tras de la circular sobre enseñanza, vino la circular de Gonzalez Bravo, documento notabilísimo que apareció en los periódicos del dia 31 de julio, acerca del cual nadie pudo emitir su juicio con franqueza, porque los fiscales militares que eran los censores de la prensa no le hubieran permitido. Despues de recordar á los gobernadores las instrucciones verbales que habian recibido del ministro

acerca de la administracion y política en las provincias, decia:

»Las últimas perturbaciones de que ha sido teatro la capital de la monarquía cuya extension y trascendencia á nadie se ocultan; demuestran que los directores y agentes de la revolucion vienen desde hace mucho tiempo y sin descanso ni tregua trabajando para lograr sus criminales propósitos.»

Gonzalez Bravo recordaba sin duda que 30 años antes habia publicado en *El Guirigay* sus famosas cencerradas, en que procuraba desprestigiar á la madre de la reina á quien servia ahora, apellidándola regia prostituta. El ministro de la Gobernacion y su compañero Castro tampoco habian olvidado que pocos años antes habian conspirado con Rivero para derrocar á la Union liberal, incrustada íntimamente en la corona que la dispensaba su régia confianza. Tampoco Perez de Molina, enemigo de Gonzalez Bravo, podia haber olvidado que cinco meses antes habia prestado su casa para que se reuniesen en ella los conspiradores de la prensa, y protestaran en ella contra la dictadura del gobierno. Pero el documento presagnia así:

«Vienen al poder los actuales consejeros de la reina, apenas desvanecido el terrible estruendo de un combate para cuya preparacion, como hemos dicho, no se ha perdonado medio alguno. La capital del reino ha oido con espanto los gritos que servian de tema y de fórmula á la revolucion; nadie puede darse ya por engañado; se trata de ser ó no ser. La religion de nuestros mayores, la institucion monárquica, los derechos de la excelsa familia que ocupa el trono, la propiedad, la vida, la honra de los ciudadanos todo ha sido objeto de las iras revolucionarias. ¿Quién hubiera podido contener á los rebeldes del triste dia 22 de junio si hubieran salido vencedores? ¿Quién hay que alcance á medir el abismo de decadencia y la intensidad de la anarquía en que hubiera caido nuestra infeliz patria, si la mano de Dios nos hubiera dejado en el extremo de aquella sangrienta jornada?»

¡Quién hubiera podido creer que el hombre del 37, el folletinista célebre hubiese llegado á tal grado de servilismo prestándose á ser agente de la reaccion hasta el punto de insultar al pueblo, á aquella muchedumbre á quien tantas adulaciones habia prodigado!

Se necesitaba toda la audacia y el cinismo del acuchillador del 10 de abril para faltar á la verdad tan escandalosamente, para mentir á su conciencia, á aquella conciencia que le habia dictado la célebre

frase de *el bello ideal de la justicia es ver ahorcado á un ministro.*

III.

Proseguia despues el mismo que habia saludado en 1856 á la vírgen democracia:

«Se ha presentado sin rebozo la batalla á los poderes legítimos de la nacion: fuerza es que el gobierno en quien reside la suma representacion de estos poderes la acepte y se defienda. En vista de tan imperiosa necesidad, las medias tintas desaparecen, y las contemporizaciones de cierto carácter serian una señal de flaqueza: es por todo extremo necesario *poner con varonil resolucion, no el dedo sino la mano entera en la llaga*. Así lo está reclamando el bien público; así lo piden con urgencia los adelantamientos mismos de la civilizacion y las instituciones representativas, que nunca se detienen y se anulan como en los dias aciagos en que los poderes legales, malamente vencidos arrian el pabellon ante las rebeliones victoriosas.»

Gonzalez Bravo y Narvaez habian decidido, como se ve por estos párrafos y los que mas adelante vamos á transcribir, declarar guerra á muerte á la libertad del pensamiento, á la filosofía del siglo XIX, al progreso en una palabra. El poder negro, el espíritu tenebroso que dominaba en los conciliábulos palaciegos se imponia por fin, y el difamador de Cristina no solo tomaba el cirio de San Pascual, sino que se hallaba dispuesto á seguir á la monja de las llagas y á los agentes de Roma en todas sus extravagancias y atentados.

«El enemigo con quien luchamos, seguia diciendo el ministro, es como se ha visto, menos poderoso de lo que su audacia y cierta vulgar opinion presumen: enfrenemos, pues, con firmeza su osadía, y desvanezcamos las preocupaciones, si no legítimas, hasta cierto punto excusables del temor. ¿De qué se compone la fuerza real de esos partidos? Su nervio consiste en todas las aglomeraciones mas ó menos bien combinadas de las banderías democráticas y del socialismo, y en las conexiones eventuales que las hayan unido, ó en adelante las unan con unos ú otros grupos extraños á ellas.

»La palabra democracia ha llegado á tener en no escasa exten-

sion de la Europa moderna, y en nuestros dias sobre todo, un significado positivo que no admite tergiversaciones, aunque las admitiera, despues de los sucesos últimos no se á quien pueda caberle duda de lo que representa y quiere el partido democrático de España, ya se le mire en sí mismo, ora con un cortejo de socialistas por ciencia, de comunistas niveladores y de auxiliares de otros bandos.

»*La existencia pública de la democracia es de todo punto incompatible con las instituciones fundamentales* de la nacion, y por lo mismo, sin género alguno de duda, ilegal. En idéntico caso se encuentran las parcialidades que, para fines parecidos ó análogos á los de la democracia, se relacionen con ella ó adopten en cierto grado, ó del todo la parte de sus doctrinas que están en absoluto antagonismo con los principios esenciales de nuestra constitucion social y política. El gobierno apoyándose en la ley, *ha resuelto prohibir*, no *solo ahora, sino cuando el estado* presente *de transicion haya pasado*, todas las manifestaciones públicas de la democracia y de los partidos que con ella se confundan, y destruir bajo cualquiera forma que adopten, ya clandestina, ya aparente su organizacion y sus asociaciones.»

IV.

Mientras que aquel gobierno lanzaba así acusaciones á los revolucionarios, hablaba de saqueo, de ruinas, de trastorno, presentando á las clases conservadoras un cuadro sombrío y desconsolador, mientras llamaba su atencion para que la fijaran en el enemigo de la prosperidad pública, levantando el espectro de la revolucion para alterarlas, despachaba á los comisionados de apremios, y exigia sin consideracion de ningun género dos trimestres anticipados de la contribucion, y el clero enviaba circulares á sus subordinados fingiendo con gazmoñería hipócrita que se interesaba por la suerte del pais, por el brillo y la prosperidad de España y del trono, por supuesto.

Así unos y otros hacian alarde de desinterés y abnegacion, y la esfinge revolucionaria quedaba aterrada ante aquellas manifestaciones que los hombres de órden sabian hacer para colocar en su asiento la desgraciada máquina social. Tristes y desventurados sub-

terfugios de un poder que veia abismarse todo en torno suyo, y que solo podia oponer los cañones al irresistible influjo de la opinion, á la ola de las ideas que bullian y agitaban los ánimos, dando esperanzas á la multitud para realizar en breve las grandes reformas que debian ciertamente impedir la muerte de la civilizacion, la restauracion de las épocas feudales y de periodos como el que habia por tantos años abatido á España, dejando yermos los campos y despobladas las ciudades.

Desgraciadamente para aquel gobierno, el comercio y la industria no podian soportar tanta gabela, la crisis monetaria arreciaba, el trabajador no hallaba donde ocupar sus fuerzas, y poco importaba que se elogiaran los grandes beneficios que debia reportar nuestro crédito de las famosas negociaciones del ministro de Hacienda, si el contribuyente hallaba exhaustos sus bolsillos y no podia satisfacer las cuotas que se le imponian. Porque tambien las clases conservadoras comprendian perfectamente que la revolucion era potente y vigorosa, y que el oro no podria oponer obstáculos á su marcha, ya que los excesos de la reaccion habian hecho necesaria de todo en todo una evolucion completa.

Hé aquí como demostracion del poco resultado que daban los llamamientos al patriotismo de las gentes ricas, una real órden que un mes despues de la primera tenia necesidad de publicar el gobierno:

«Vista la expontaneidad con que ha acudido el pais al llamamiento que se le hizo por real decreto de 20 de julio último, para la anticipacion de las contribuciones directas, correspondientes al año económico actual: considerando que los abundantes recursos, allegados por este medio al tesoro, abren el camino para que desaparezcan en gran parte los efectos de la crisis metálica que agobiaba á nuestras plazas mercantiles, debido todo al patriotismo de los contribuyentes que no solo anticipan el primer semestre, sino que se apresuran á entregar su anualidad completa, renunciando muchos de ellos á la bonificacion del 9 por 100 que les habia sido ofrecida; y considerando, por tanto, que uno de los efectos inmediatos del desahogo del tesoro y de la normalidad de la circulacion metálica ha de ser la baja del interés del dinero, la reina (Q. D. G) ha tenido á bien disponer.

1.° Continuando vigente hasta el dia 23 del actual la escala de interés establecida por real órden de 7 de mayo último, las imposi-

ciones que tengan lugar desde el siguiente dia 24 en la Caja general de Depósitos y sus sucursales devengarán:

Seis por ciento los depósitos con aviso de noventa dias y á plazo fijo desde cuatro hasta nueve meses.

Siete por ciento los depósitos á plazo fijo desde nueve meses en adelante sin llegar á un año.

Ocho por ciento los depósitos á plazo fijo de un año.

2.° Las cuentas corrientes y depósitos de todas clases no mencionados en la regla precedente seguirán devengando el tanto de interés que fijó la real órden de 25 de febrero de 1865.

Este método atractivo, estas utilidades prometidas al contribuyente, á nadie podian engañar, porque cada cual sabia perfectamente que es fácil adquirir compromisos cuando uno se halla ahogado y sin recursos, palabras y compromisos que despues se olvidan con gusto cuando se ha logrado el propósito y el dinero ha entrado en las cajas.

Por lo demás, solo los apremios, solo la coaccion podian obligar á muchos que escasamente atendian á sus necesidades apremiantes.

El gabinete Narvaez, tenia pues, una actividad pasmosa, y tanto en lo moral como en lo material, si no restablecia la calma, infundia el terror y la duda por todas las clases, cuando pretendia tranquilizar á los unos y hacer concebir á todos esperanzas.

CAPÍTULO CLII.

SUMARIO.

Ojeada política general.—Muerte del Noy de las Barraquetas.—Absurda disposicion del general Pezuela.—Ley de Ayuntamientos y ley de provincias.—Espíritu que en ellas predominaba.

I.

Coincidia con estos acontecimientos que se verificaban en España la guerra del imperio de Austria con el rey de Prusia, que debia decidir la suerte de la Alemania. Víctor Manuel era aliado de Prusia y reivindicaba el Véneto y el Tirol.

Por un error de cálculo, por las complicaciones de la política interior y exterior, Napoleon tuvo que abandonar un puesto activo en aquella campaña que venia á frustrar por otra parte muchos de sus planes.

Preparábase por entonces tambien la gran exposicion universal, y Napoleon, que veia inminente la guerra, pretendia aplazarla para mas adelante.

Comprometido el imperio francés en la aventurada expedicion de Méjico, habia experimentado allí una série de decepciones malgastando las fuerzas y el dinero de la Francia para sufrir una ignominiosa derrota. Sus tropas habian abandonado la república mejicana llegando á Europa en los mismos dias en que se daba la sangrienta

batalla de Sadowa donde las armas de precision nuevamente inventadas se ensayaron por primera vez en Europa, quedando en pocas horas destrozado el ejército austriaco con mas de 40,000 bajas entre muertos y heridos.

Esta horrible catástrofe, y la batalla casi indecisa de Custoza, obligaron al Austria á firmar la paz, y Napoleon se declaró mediador.

En Méjico tambien vióse Maximiliano frente á frente del pais con unos cuantos mercenarios, y todos los partidos se levantaban contra él hasta que ocurrió la sangrienta catástrofe de Querétaro, en que fué hecho prisionero y juzgado por un consejo de guerra como usurpador, pereciendo fusilado como un capitan de bandidos.

II.

La corte de España, que tambien en ese verano fué á buscar la soledad y el reposo á Zarauz, sin duda para meditar sobre los grandes crímenes pasados y los que tenia en proyecto para lo porvenir, confiaba acaso en llegar á una entrevista con el hombre funesto del 2 de diciembre, entrevista que no pudo verificarse tampoco este año con la solemnidad que apetecia Isabel deseosa de consolidar su trono vacilante.

Vicente Martí, conocido con el sobrenombre de Noy de las Barraquetas, que habia figurado en todas las conspiraciones desde mucho tiempo atrás, que se habia batido con denuedo en mil ocasiones por la causa revolucionaria, que segun dejamos apuntado en el curso de esta narracion, pudo escapar en diferentes ocasiones de manos de la policía y que en las ocurrencias del 10 de abril en Madrid estuvo á punto de perecer, era objeto de la saña de sus antiguos émulos y compañeros, y especialmente de las rondas volantes y mozos de la escuadra, que tan cruel renombre alcanzaron desde los tiempos del famoso Tarrés. Acechaban su casa y las de todos sus amigos, y se habia fulminado contra él sin duda, la sentencia de muerte, por manera que, sorprendido en las inmediaciones de Martorell, fué llevado á la estacion del ferrocarril, donde despues de simular un ataque, cuando se despedia de algunos amigos, fué asesinado cobardemente con algunos de los que habian sido sus fieles compañeros. Digno hecho que puede honrar como otros muchos á la casa de Borbon, y

á los gobiernos que toleraban instituciones semejantes, recomendando y estableciendo premios para las cuadrillas de asesinos.

Y aquel gobierno que daba ocasion á rasgos como el que acabamos de citar, hablaba de moralidad, decia que era necesario reformar la educacion y morigerar las costumbres llevando al sentimiento de las muchedumbres el conocimiento de los principios católicos que habian inspirado los famosos autos de fe donde se quemaban las víctimas humanas por imaginarias ofensas á la divinidad. Y suprimia las escuelas normales, y encargaba á los obispos y al clero de la direccion de la enseñanza, y sujetaba las decisiones del consejo de instruccion pública á esa corporacion que se somete á la corte romana, fanática y nécia, irreconciliable enemigo de la civilizacion y de la ciencia. Cuadro que hubiera sido lúgubre, que hubiera ocasionado en España un retroceso terrible si el reinado de Isabel de Borbon se hubiese prolongado.

III

Entre las medidas escandalosas que de acuerdo con ese proyecto insensato de impedir que se hiciese la luz en las inteligencias, entre las disposiciones que colocaban la enseñanza bajo la tutela de las autoridades religiosas destruyendo por completo todo el prestigio de los hombres de ciencia, de dignidad y de saber, debemos citar una disposicion del académico, general Pezuela, que prohibia terminantemente á los cafés, casinos, gabinetes de lectura, etc., la suscripcion de todo periódico extranjero que alguna vez hubiese contenido ofensas ó ataques á la Iglesia ó á la monarquía.

Y despues de la instruccion pública aquel gabinete dispuesto á encerrar en un círculo de hierro á los españoles, decidido á ahogar por completo la libertad, se dedicó á legislar sobre organizacion de provincias y municipios. No era la primera vez que Gonzalez Bravo habia dedicado su actividad febril á este género de trabajos; pero hay que confesar que dejaba muy atrás sus propias obras y que habia recorrido gran distancia en su marcha retrógrada desde 1854.

Los municipios que habian constituido siempre el baluarte de la libertad y de la independencia práctica en España, quedaban sometidos á la autoridad del rey, á la vigilancia, á la inspeccion de los gobernadores y de los ministros. Fijábase una escala de pueblos

empezando desde los que tuvieran de sesenta á mil vecinos, de mil y uno á cinco mil, de este número á veinte mil y de aquí en adelante; y declaraba elegibles en el primer caso á todos los electores; en los de mil y uno á cinco mil la tercera parte de mayores cuotas, y los de cuota igual al último que no podrian bajar de ciento dos; en los de cinco mil á veinte mil, la cuarta parte en los propios términos sin bajar de ciento noventa y dos; y en los que excedieran de veinte mil quedaban elegibles la quinta parte de los electores contribuyentes de mayor á menor, y los que pagaran cuota igual al último no pudiendo bajar de cuatrocientos cuarenta y uno el número total; donde se observa el escandaloso privilegio que se establecia en favor de la cuota, base de esa oligarquía de los escudos que tiende á apoderarse de todas las funciones sociales prestándose á servir de instrumento á los odios y á las venganzas de la monarquía.

Otra de las reformas introducidas disponia que solo pudieran tener ayuntamiento los pueblos de doscientos vecinos, salvo el caso de que por circunstancias especiales fuera imposible la agregacion, estableciendo la parte reglamentaria para la incorporacion y segregacion respectivamente de los diversos grupos, y era lo mas importante la reforma introducida en el título 7.° en que se establecian las reglas generales para la formacion del presupuesto municipal, declarando como gastos obligatorios, además de los del personal que puede ó debe tener el municipio tanto en la administracion como en el servicio de la localidad, muchos otros omitidos hasta entonces en la ley ó expresados en las disposiciones particulares, suplemento de aquella.

IV.

Para que se comprenda perfectamente el espíritu que presidia á esta pretendida ley, vamos á trasladar algunas frases del preámbulo que se hallaba redactado con la franqueza y cinismo característicos y propios del cruel apóstata.

«Por efecto, decia, de las vicisitudes políticas y de los movimientos y modificaciones de la opinion y de los partidos que desde hace algunos años atrás venian realizándose, el génio de legítima conservacion y de ilustrada resistencia que constituye el patrimonio

natural de todo gobierno, sean cuales fueren las opiniones de los políticos que lo compongan, se habia considerablemente apocado, con alteracion grandísima, así de las relaciones que constituyen la unidad y la armonía entre los altos poderes de la nacion, como de las que arreglan las funciones gerárquicas de los varios agentes del gobierno y establecen la disciplina, en cuya virtud deben estos á la autoridad superior ayuda fiel y absoluta obediencia. Habia caido generalmente la administracion municipal por esta causa, en poder de personas que en vez de cumplir con escrupulosidad su mandato y mantener aquellas relaciones en su pureza, segun el espíritu y el texto de la ley vigente, se valian de las ventajas que proporciona la representacion del pueblo en los municipios para llegar á fines propios solo de la gestion política, y contrarios por tanto á los propósitos de toda gobernacion ordenada. Añadíase á esto el influjo, que no debo calificar, de la confusion deplorable á que se habia llegado en lo concerniente á las controversias de la vida pública, en medio de las discordias que destrozaba la composicion de los antiguos partidos, y por efecto de las nuevas denominaciones á que estas discordias necesariamente habian dado nacimiento.

Á merced de tales choques de ideas y de pasiones, y de esta evidente descomposicion, las parcialidades revolucionarias, lenta y cautelosamente primero, á las claras despues, y con singular arrojo llegaron á constituir un imponente organismo, y cada vez hacian mayores y mas peligrosas muestras de sus atrevidas pretensiones. La revolucion que, alegando imaginarias ofensas, afectaba retraerse del campo pacífico de las elecciones parlamentarias, en donde hubiera sido á pesar de todo vencida, por una inconsecuencia que muchos de sus sectarios la echaban con aparente razon en rostro, desplegaba su habilidad y su energía para apoderarse de los ayuntamientos y de las corporaciones provinciales. . . . . Sucedió lo que debia suceder; la revolucion se apoderó de muchos municipios importantes y triunfó en las diputaciones de casi todas las provincias. Con tales elementos tenia por lo pronto cuanto le era dable desear; la *organizacion de su poder ejecutivo en comités supremos suplia* con ventaja su ausencia de las cortes; el predominio en los ayuntamientos, en las diputaciones y consejos provinciales formaba la red de sus agentes de la localidad; la prerogativa de elegir empleados desde seis mil reales de sueldo abajo, y la de proponer á otros de mayor

remuneracion que la nueva ley habia concedido á las diputaciones de provincia, le facilitaba el camino para completar el cuadro de sus subalternos. Habia, pues, un estado movido por el genio de la insurreccion dentro del estado legal, que en vano predicaba y queria sostener la subordinacion á los poderes legítimos.»

V.

Como complemento de la organizacion centralizadora apareció tambien el decreto de ley de las provincias, constituyendo los consejos provinciales y las diputaciones; reduciendo las facultades de estas á los límites puramente administrativos; asumiendo el gobierno la facultad de nombrar consejeros sin propuesta alguna; restableciendo la facultad que tenia el consejero sustituto accidental del gobernador de presidir la diputacion y el consejo provincial en otras leyes anteriores. Tambien se establecia terminantemente que las decisiones sobre materias que no pudiesen ser objeto de la via contencioso-administrativa eran revocables por el ministerio correspondiente, lo mismo que las reclamaciones suscitadas contra las resoluciones por su competencia ó exceso de atribuciones. Se hacia subir la cuota de renta ó contribucion que para ser diputado provincial exigia la ley de 1863. En cuanto á la cuestion electoral bastaba cualquier número de electores, y quedaba elegido el que reuniese la mitad mas uno de los votos emitidos. Se restablecia el cargo de vocal secretario de las diputaciones á eleccion de los individuos de las mismas, reservándose el gobierno la facultad de nombrar todos los empleados de la administracion provincial que cobraran haber de fondos provinciales, dejando á las diputaciones la eleccion de los que debieran auxiliar al secretario de ellas. Se ampliaba el plazo establecido para el caso de disolucion de las diputaciones, desde dos á cuatro meses. El párrafo por el cual se autorizaba á las diputaciones para dirigirse al rey ó á las cortes en asuntos de utilidad para la provincia se adicionaba con la prescripcion de que si el lenguaje que se emplease fuere irrespetuoso á la autoridad ú ofensivo al órden ó á las leyes, quedaran sin curso las exposiciones dándose cuenta razonada al gobierno para que resolviera; y el artículo 59 que prohibia á las diputaciones deliberar sobre otros asuntos que los comprendidos en la ley, ni publicar sin acuerdo del gobernador las ex-

posiciones que hiciesen dentro del círculo de sus atribuciones, con la terminante prevencion de que si faltasen á lo prevenido en dicho artículo, quedaran desde luego suspensas las sesiones, dándose cuenta al gobierno por el gobernador de la provincia.

Así el gobierno iba madurando su plan creyendo que venceria á la revolucion mas fácilmente arrojándola de las posiciones oficiales y condenándola al ostracismo.

CAPITULO CLIII.

SUMARIO.

El gobierno arroja la máscara de liberalismo.—Viaje de la corte á las orillas del Tajo.—Desgracias en Daimiel.—Cruel insensibilidad de la Reina.—Desden del gobierno para con las cortes.—Escandalosa conducta de la reina.

I.

La gran revolucion abortada en junio habia traido en pos incalculables desgracias y resultados de importancia porque dejaba á la corte y á los moderados manifestarse en toda su deformidad, arrojando el disfraz hipócrita verdaderamente liberalesco que habian adoptado cuando mentidamente en tiempos de la Union liberal se prometian alternar segun lo prescriben las prácticas constitucionales á medida que las exigencias de la opinion lo reclaman.

Por el ligero bosquejo que hemos presentado de las leyes de ayuntamientos y arreglo de provincias establecidas por Gonzalez Bravo abusando de la dictadura que no autorizaba ni podia autorizar trastorno semejante en la codificacion política del pais, ha podido ver el lector la tendencia centralizadora llevada hasta el absurdo, que pretendia hacer el pais, patrimonio de una fraccion colocada en la cúspide del poder, oprimiendo á los pueblos y sirviendo á Isabel en su propósito de reinar como señora absoluta.

La prensa conservadora y ministerial, única que habia quedado

en el palenque, ni queria ni hubiera podido dar cuenta de los acontecimientos y la política parecia muerta llenando sus columnas los periódicos, de artículos de estadística, de ciencias, artes ó agricultura. Y á no ser por la insercion de algunos bandos draconianos repetidamente publicados por las autoridades de provincias, verdaderos procónsules que habian sustituido la magistratura con los consejos de guerra que entendian en toda clase de delitos, nadie hubiese juzgado que España se hallaba en profunda agitacion, sobrexcitada y expuesta á gravísimos trastornos.

Olózaga, Fernandez de los Rios, Aguirre, Castelar, el general Contreras, los exredactores de la Iberia y muchas otras personas, eran citados por pregones como criminales; y el terror, el terror blanco ejercia presion sobre todas las clases para arrancar al contribuyente hasta el último óbolo. ¡Pobre y desgraciado pais entregado á gentes mercenarias que se hacian satélites de una reina prostituida y fanática!

II.

Concluido el viaje de la corte al propio tiempo que se dictaban los decretos y se convocaba á los electores para renovar los ayuntamientos y diputaciones, llegaban á las costas los vencedores del Callao donde eran recibidos con grandes festejos y se ponia término al camino de hierro de Portugal, eslabon de enlace civilizador entre las dos partes de la península que preparaba la unidad entre hermanos.

Este fausto suceso que debia llevar la confianza y la alegría á todas las comarcas vino á dar ocasion para sucesos tristísimos, porque invitada Isabel por la corte portuguesa á visitar las riberas del Tajo en su confluencia con el mar, se puso en marcha el 9 de diciembre acompañada de los ministros y altos funcionarios de palacio, incluso el padre Claret, indispensable personaje en todas las ceremonias. Y como si la familia Borbónica llevase por doquiera bajo sus plantas la desolacion, y semejante al caballo de Atila lo agostase todo bajo ellas, aquel viaje que debia producir solo venturas, fué señalado con terribles y amargas consecuencias para muchos pueblos de la Mancha. Una inmensa multitud atraida á la línea por la novedad del suceso, mas que por el cariño que pudiera profesar á la familia de

Borbon, esperaba en las diversas estaciones y en la de Daimiel era tanta que apiñados los concurrentes, al llegar la máquina exploradora que precedia algunos minutos al tren real, y caminaba con gran velocidad, no tuvieron tiempo de retirarse de la via y fueron arrollados y aplastados resultando una porcion de muertos y heridos en número de mas de setenta sin contar las caidas y atropellos que la confusion y el pánico produjeron. Daimiel recordará sin duda con horror ese terrible dia aun cuando reconozca las grandes ventajas que para la circulacion ofrecen los nuevos caminos; y asociará el nombre de Isabel á esas desgracias si bien sus obligados aduladores hablaron mucho de su magnanimidad y de su munificencia.

La verdad es que para apartar de la via los cadáveres y los heridos se empleó una actividad pasmosa, que se hizo uso de la fuerza armada para despejar, que cuando llegó la augusta viajera, todos sonreian en torno de ella mientras centenares de familias lloraban la desgracia de sus deudos y las víctimas se retorcian en el lecho del dolor ó yacian hacinadas en un rincon de la estacion.

Isabel pasó sin detenerse, las numerosas víctimas quedaron sin amparo, y si bien en cierto modo se atendió á los heridos, no debe darse crédito á los documentos oficiales que exageraron como habitualmente lo hacen, las pruebas de cariño y compasion que la reina habia dado en este acontecimiento. Acaso no la hicieron comprender y no llegara á su noticia la horrible catástrofe; pero si tuvo de ella aviso, solo ese acto, el de continuar su viaje tranquila dejando afligidos á tantos desgraciados, seria irrecusable testimonio de que albergaba un corazon indigno. Y si se la ocultaron las desgracias que debió mas adelante saber, ¿cómo no castigó severamente á los que la presentaban como un modelo de estúpida crueldad ante las gentes honradas?

III.

Aquel gobierno proseguia adelante su obra sin cuidarse para nada del pais, y así marchaba con desembarazo en su tarea; habia ganado sin disputa las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, extendia por todas partes aquella fatal red de la centralizacion, y se creia sin duda dueño del pais porque habia diezmado las filas de sus adversarios, porque los habia alejado de la patria en número de muchos millares, porqueahogaba su voz y mantenia

la conciencia pública oprimida por la ley del sable, por medio de la suspicacia de sus esbirros que poblaban las cárceles de desgraciados, y los presidios y las posesiones de Ultramar con numerosas víctimas.

Aquel gobierno se llamaba conservador y habia destruido toda legislacion vigente; se llamaba constitucional, y no respetaba uno solo de los artículos fundamentales de la ley que pocos años antes el mismo duque de Valencia habia hecho votar en cortes por los elementos moderados.

Era, pues, aquella situacion, una situacion de fuerza eminentemente revolucionaria bajo cualquier punto de vista que se la considerase. Isabel de Borbon que representaba todas las tradiciones de la familia, que proseguia en medio de sus crápulas y de sus orgías la política de la corte de Oñate, que tenia á su lado al infante don Sebastian, antiguo general en jefe de los carlistas y representante de los mas obcecados, que habia introducido en el ejército á todos los servidores de su tio, que servia complaciente al clero, llevando en su séquito las monjas milagreras y los inmundos frailes, sonreia ya al aspecto de las cosas públicas y gozaba prematuramente en su triunfo que nadie la disputaba en verdad.

IV.

Pero si el ministerio habia olvidado á las Cortes, la prensa que representaba la oposicion legal y parlamentaria, que vivia esa vida agonizante en que faltando el aire respirable se halla apenas la fuerza necesaria para acudir á la garganta á evitar la asfixia, la prensa vicalvarista y algunos de los periódicos moderados que aventuraban alguna vez quejas simuladas, venia á protestar en ciertos momentos en las cuestiones secundarias, reclamando que se abriera de nuevo el palenque de la discusion y cesase el periodo de la arbitrariedad.

Iban á cumplir seis meses desde que el partido moderado suplantó en el poder á los vicalvaristas que habian triufado de la revolucion, y el gobierno aparecia dispuesto á seguir eludiendo las prácticas parlamentarias y las disposiciones del código fundamental, bien avenido con aquel sistema en que nada se oponia á su marcha, en que se habia logrado el silencio de las oposiciones y por consiguiente la unanimidad de los pareceres.

España vivia en el régimen de la peor de las dictaduras; y si esceptuamos los últimos años del gobierno de Fernando, jamás hemos conocido durante medio siglo época alguna en que se haya ejercitado con mas dureza el sistema absoluto. No era uno, es verdad, el déspota, era una multitud de procónsules que en el órden gerárquico establecido agobiaban al pueblo con sus caprichos y sus infamias.

V.

No existia entonces para los diputados la inviolabilidad; y el gobierno se habia olvidado hasta tal punto de las Cortes, que habian pasado muchos dias despues del regreso de la corte á Madrid y no se habia dignado aun siquiera declarar cerrada la legislatura que suspendió al presentarse en las Cortes á formular su lacónico programa.

Gonzalez Bravo en su célebre circular anunciaba á los gobernadores que se iba á poner toda la mano en la llaga, habia conseguido hallar dignos funcionarios, y en el órden militar todos los generales moderados rivalizaban por hacerse dignos de la confianza de su soberana.

Novaliches, el que aspiraba á la jefatura del partido moderado constitucional, se habia resignado á ejercer el cargo de ayo del Puigmoltejo y callaba como sus amigos en medio de aquella gran catástrofe. Y el conde de Cheste, el célebre académico apenas se permitia corregir sus estrofas del Dante en los momentos en que el órden público no le robaba el sueño.

Los *hombres honrados* podian vivir ya tranquilos porque los consejos de guerra perseguian el hurto, el robo, el contrabando, el asesinato, y era una delicia ver como se simplificaban los códigos sujetando la vagancia y la embriaguez accidental al fallo de los consejos de guerra.

VI.

Hubiera parecido una novela maravillosa la relacion de aquellos sucesos si los que vivian en la época no hubieran sufrido todos los

efectos del régimen del terror mas horrendo. Parecia presagiar ya tan inaudita ferocidad las convulsiones inconscientes de la agonía, esos movimientos que se ejecutan cuando la razon perturbada crea en torno nuestro fantasmas y apariciones, vestiglos y visiones.

La niña Isabel se habia hecho mujer, habia visto levantarse una nueva generacion en su familia y su corazon corrompido y gastado se hallaba tan endurecido que ni lágrimas ni súplicas, ni los peligros de que muchos le habian hablado servian á detenerla en el camino emprendido. Gonzalez Bravo la habia acompañado en los primeros instantes de su reinado presentando numerosas víctimas á aquel espíritu rencoroso y vengativo; Gonzalez Bravo un cuarto de siglo despues la indicaba tambien el camino de las venganzas para castigar á un pueblo que en 1854 habia respetado su desgracia y se habia contenido ante sus degradantes y cobardes humillaciones.

Los amoríos de la niña, que podian pasar en el albor de la vida como un extravío del momento, se manifestaban en todas las formas, y aquella mujer confesaba sus adulterios exhibiendo sin pudor sus numerosos amantes ante las gentes escandalizadas. Desde el ministro bonito, pasando por una série de músicos y danzantes, habia llegado á fijar su atencion en los Tenorios y Marforis; y habia gentes de honrada prosapia que se llamaban caballeros, que se decian nobles y presenciaban tales escándalos, y servian de agentes en todas aquellas intrigas, y se hacian cómplices en todos aquellos devaneos, y llamaban á aquella mujer magnánima, y suponíanla representacion digna de lo que llamaban una institucion sagrada, y ametrallaban al pueblo en nombre de la moralidad, en nombre del órden, profanando la justicia y el derecho, degollando á la multitud con cínica ferocidad y horrible sangre fria.

CAPITULO CLIV.

SUMARIO.

Suspension de las cortes.—Preámbulo del decreto.—Exposicion de los diputados á la reina.—Prohíbela el gobierno.—Indigna conducta del conde de Cheste.—Allanamiento del palacio del congreso.—Prision de personajes importantes.—Su destierro á Canarias.

I.

Un dia, el 30 de diciembre, apareció por fin en la *Gaceta* un documento notable. En él se declaraban disueltas las cortes, y el gobierno, en la exposicion que precedia al decreto, daba cuenta de los motivos que le impelian á hacer uso *legítimo* y *provechoso* de las facultades que competian al trono segun el artículo 26 de la Constitucion, único que se dignaba citar despues de haber violado é infringido sistemáticamente todas las garantías en aquel código consignadas.

«Es preciso, decia en ese documento, disolver la actual cámara de diputados, y que el reino elija nuevos representantes; pero tambien lo es que al publicarse la nueva convocatoria sepa la nacion que el momento en que esta se le dirige no es de los que pueden ser mirados como comunes, sino que por el contrario de aquellos otros, bien peligrosos por cierto, que nadie puede menos de considerar como una escepcion y muy crítica en el movimiento vital de las naciones.

«Los fundamentos esenciales de la sociedad política á que pertenecemos han sido crudamente y con sin igual audacia atacados..... La experiencia de repetidos ensayos y pruebas durante el curso nada corto de treinta y tres años de crueles vicisitudes y revueltas ineficaces, nos descubre, en medio de las mas extrañas é imprevistas catástrofes un hecho primordial que á nadie es dado desconocer. La constitucion interna y real de esta antigua nacion no está del todo de acuerdo con la interpretacion que en no pocos casos se ha dado á las leyes políticas hechas y promulgadas durante sus mas varias y mas ó menos permanentes dominaciones por los diferentes partidos que nos dividen y destrozan.»

Estas escandalosas aseveraciones de los ministros y las acusaciones que dirigian á los partidos debian naturalmente conducirles á poner en evidencia su propósito.

II.

Proseguia así el ministerio:

«Los consejeros responsables de V. M. juzgan que esta es una de las ocasiones mas propicias que darse puedan para establecer la indispensable relacion, la necesaria armonía entre los elementos verdaderamente constitutivos de la nacion, y el recto desarrollo de la ley fundamental del Estado cuya integridad y permanencia nos proponemos conservar escrupulosamente. La iniciativa para realizar este pensamiento corresponde á la institucion que en V. M. se personifica, institucion cuya fuerza y cuyo arraigo en el sentimiento y en la voluntad de los pueblos han sobrevivido á todas las convulsiones y dominado todas las amenazas. De esperar es, atendido el verdadero espíritu de las poblaciones, que el nuevo cuerpo colegislador responda vigorosamente á aquella iniciativa corrigiendo y enmendando en el modo con que en varios casos ha sido contenida y aplicada la Constitucion todo lo que se oponga al logro de nuestro propósito. Hora es ya de que los españoles sean gobernados segun el espíritu de su historia y la índole de los sentimientos que constituyen su genial carácter; tiempo es ya de volver su fuerza, su independiente accion, su alcance propio y su respetabilidad á las prerogativas del gobierno; preciso es de todo punto que las controversias parlamentarias se encierren en los límites de las facultades

de que las cortes deben estar dotadas y que no pueden en caso alguno traspasar, como en muchas ocasiones por desgracia ha sucedido, las fronteras de la justicia general ni las exigencias de la cortesia y del decoro.

»Que España sea lo que es y nadie niega, un pueblo católico y monárquico perteneciente á la gran familia europea. Que el gobierno figure y funcione, como la primera fuerza política del pais y gobierne y administre con energía y potente eficacia. Que las cortes representen con fidelidad á los pueblos, que legislen, que juzguen de los actos del poder y de todo cuanto sea de su natural competencia en una monarquía por la fuerza moral del espíritu que domine en la mayor parte de sus miembros, no por el de las opiniones que, segun la estructura de los reglamentos actuales de una y otra cámara, hoy prevalece. Que la fuerza armada apartándose de las contiendas políticas guarde el depósito de poder que le confia la patria con la limpia lealtad y la áustera virtud que no en pocos lances y conflictos enalteció el nombre de nuestros valientes soldados de mar y tierra. Que la autoridad y la ley, en fin, reinen sobre todo y sean respetadas y obedecidas por todos sin escepcion de personas ni gerarquías. Cuando por la puntual y bien entendida ejecucion de la ley fundamental del reino se establezca un régimen dotado de estas condiciones ingenuas y vigorosas, llegará el momento en que pueda ser considerada aquella como verdaderamente constitucional y representativa.»

III.

No era posible hablar con mas orgulloso desden de las instituciones liberales, del parlamento, de los que llamaban elegidos del pueblo; no podia proclamarse con mas arrogancia el absolutismo; y aquel reto arrojado á la frente de la revolucion, cuando tan mortalmente se perseguia á los hombres de los partidos populares, merecia un severo castigo, llamaba evidentemente el rayo de la cólera popular, debia sin duda alguna traer sus naturales consecuencias.

Pero si en ese documento mostraba el gabinete su audacia, si en lo destemplado del lenguaje se podia ver la obra demagógica de los partidarios del órden, debemos decir que los actos que habian pre-

cedido á la publicacion del documento, eran mas significativos todavía, mas graves y mas terribles las consecuencias para el parlamentarismo y para la monarquía.

Con arreglo á la constitucion no podia estar suspensa indefinidamente la legislatura, y antes de fin de año debia abrirse otra nueva ó disolverse las cortes. Las indicaciones de la prensa acerca de este particular, habian sido desatendidas; habíanse puesto en agitacion los diputados y senadores, y el ministerio no se comprometia á nada, manifestando por medio de sus periódicos que ya se ocuparia de este asunto el ministerio. Era tanto mas grave esta conducta, cuanto que en virtud de las facultades discrecionales por la suspension de garantías, se habia arrogado la atribucion de legislador y perseguia sin tregua ni descanso á los ciudadanos, faltando, como hemos dicho á toda ley y sustituyendo con la ordenanza á la constitucion y á todos los códigos. Queria prepararse tambien á la lucha electoral para continuar con apoyo de los cuerpos colegisladores aquella ridícula farsa de gobierno representativo, y prolongaba por eso aquel estado de cosas hasta haber arreglado á su gusto las circunscripciones y las listas electorales.

Habia comprendido la oposicion este juego y se reunian los hombres importantes de la Union liberal, procurando los medios de congregarse segun opinion de algunos, por derecho propio si el gobierno previamente no les citaba luego que hubiese terminado el año, y se viese quebrantado en este artículo el código fundamental.

Los dias iban transcurriendo y se decidieron por fin los diputados á firmar una exposicion á la reina, en que con energía y dignidad protestaban contra el desacato, procurando obligar al gobierno á que reuniese las cortes. Depositada esa exposicion en el congreso, habianla firmado senadores y diputados hasta el número de 121, y en la noche del 27 de diciembre fueron recogidos todos los periódicos, incluso *La Epoca*, que insertaban ó comentaban el acuerdo de los legisladores. Este acto mostraba perfectamente que el gobierno se hallaba decidido á arrostrarlo todo; y efectivamente, con una desenvoltura propia de aquellas gentes quedó autorizado el capitan general de Madrid á impedir aquella manifestacion, á perseguir y encarcelar á los que se atreviesen á firmar ó tratasen de llevar á palacio aquel documento.

IV.

A las 11 de esa misma noche el conde de Cheste, disfrazado y ocultando el rostro, acaso para que no se descubriera en el polizonte al capitan general, se presentaba por la calle del Florin, en la portería del congreso, preguntando á la portera y despues á los ugieres quien tenia una exposicion que se firmaba dirigida á la reina. Nadie dió razon en aquel instante del documento que se pedia; pero mientras el capitan general ó el agente de policía iba á buscar á sus cómplices y compañeros, llegaron con la exposicion el señor Salazar y Mazarredo y otro diputado, presentándose en seguida con agentes que rodearon el edificio las autoridades civil y militar.

Despues de nuevas preguntas á los porteros, ambas autoridades comenzaron á pasear por los corredores que están frente á la secretaría, decididos á consumar el mas inícuo atendado que se haya perpetrado nunca contra la soberanía de las cortes.

El oficial mayor de la secretaría acertó á salir de la oficina en el momento en que el capitan general se paseaba por delante de la puerta, y al encontrarse frente á frente, el conde de Cheste que creia hallarse en su dominio feudal delante de algun siervo, puso aleve la mano sobre aquel hombre, quitándole el sombrero y apostrofándole con estas palabras: ¿No sabe usted que está delante del capitan general?—Se que estoy delante de la puerta de mi casa.—Esta casa es de la nacion, nos hallamos en estado de sitio y puedo hacerle á usted fusilar, añadió el capitan general, recogiendo el sombrero del suelo y tirándole con rabia otra vez. El gobernador llegó en aquel momento y manifestó al capitan general que habia cometido una imprudencia, confesando el mismo Pezuela que no habia podido contenerse.

Registrábanse en tanto los cuartos, salones y corredores todos de la casa con la mayor escrupulosidad sin haber logrado encontrar á los diputados que se hallaban escondidos, ni la exposicion que aquellos tenian en su poder, á pesar de las amenazas dirigidas á los porteros y ugieres.

Despues de este allanamiento del palacio de los representantes del pueblo, despues de esta incalificable locura, la fuerza armada ocupó todas las puertas, cerrando muchas habitaciones y retirán-

dose el conde de Cheste y Marfori. Entonces comenzó el apuro para hacer salir á los diputados que se hallaban allí como presos, porque los centinelas tenian órden de no dejar pasar á nadie, y solo fingiéndose comadrones lograron escapar de la ratonera.

V.

Al siguiente dia cuando fue avisado Rios Rosas, envió un pliego de papel sellado en blanco al atropellado oficial mayor para que estampara su firma, y cuando el consejo de ministros se hallaba reunido se presentó allí, denunciando la escandalosa arbitrariedad, el abuso de la fuerza, la violacion sangrienta del derecho que los que se llamaban defensores del órden y de la ley habian cometido. Nada pudo obtener el afamado orador en medio de aquella turba de aventureros, sino que en la misma noche se presentara un piquete que prendió y transportó á San Francisco al mayor de la secretaría.

Rios Rosas fiaba en la inmunidad del diputado, pero á las dos de la madrugada, un comandante de la guardia civil con inspectores y diferentes agentes de órden público llamaba á su puerta; el enérgico tribuno prohibió á sus criados que abriesen la puerta; la puerta cedió sin embargo á los repetidos golpes. Rios Rosas permanecia en su cama. Habiéndole comunicado la órden que traian, les manifestó que no podia levantarse por hallarse enfermo. El comandante dió parte al capitan general de lo que ocurria. La respuesta fué terminante acompañada de una camilla: «Condúzcanle vivo ó muerto al cuartel de San Francisco.»

Entonces Rios Rosas se vistió, y habiendo llegado un coche que habia mandado á buscar se dispuso á la marcha. Un episodio curioso de esta escena debemos notar aquí: el que tantas veces habia sido presidente de las cortes y ministro, mandó sacar algunas botellas de vino y bizcochos; el primero que se atrevió á llevar allí la mano fué un inspector de la ronda; Rios Rosas descargó un puñetazo sobre aquel hombre, diciéndole: «El vino que hay en mi casa es para las personas decentes, no para la hez de la sociedad.»

VI.

Al cuartel de San Francisco habian sido trasladados aquella misma noche Salaverría, Fernandez de la Hoz y Herrera, diputados, y el duque de la Torre, presidente del senado, escapando algunos á las redes de la policía que buscaba á la comision encargada de recoger firmas, y que prendió al duque de la Torre por creer que era encargado de llevar á palacio la exposicion, atendidas sus antiguas influencias.

Desde las prisiones militares salieron custodiados todos los presos y fueron trasladados á Cádiz, donde accidentalmente se hallaba el mar borrascoso y era imposible su embarque. Avisose á Madrid, y el gobierno decidió que á todo trance se hiciesen al mar, uniendo la barbarie á la mas tremenda arbitrariedad. El diputado Fernandez de la Hoz enfermó gravemente y quedó en Jeréz; pero los demás fueron llevados á Canarias.

CAPITULO LCV.

SUMARIO.

Disuelve las cortes el gobierno.—Escandaloso empréstito Foult.—Parangon entre España y los Estados Unidos.—Justa expiacion de la Union liberal.—Conducta de Montpensier.—Circular incalificable del gobernador de Almería.

I.

Aquel golpe de estado, aquel violento ataque á la legalidad, aquella inícua violencia, aquel atrevido golpe asestado á la autoridad y á la dignidad parlamentaria, segunda edicion del atentado de O Donnell contra las constituyentes; pero corregida y aumentada debia causar por doquiera la indignacion, porque no se falta impunemente á todas las consideraciones, no se violan las leyes de una manera tan indigna sin que responda á esa provocacion insensata la explosion del sentimiento público.

Pues bien, el gobierno, despues de tantas vacilaciones y para cohonestar y encubrir hasta cierto punto sus desafueros, se decidió á disolver las cortes, y, como hemos visto, explicó los carácteres alarmantes de la situacion, arrojando sobre los revolucionarios la responsabilidad de los sucesos sin que esto bastase á salvarle.

Este gravísimo acontecimiento puesto que se habia invadido el palacio donde se *confeccionan las leyes*, desafuero que ningun partido podia llegar á cometer, venia á evidenciar completamente que el partido moderado olvidara por completo todo cuanto tenia de li-

beral, y se unia servilmente á los planes de restauracion borbónica en el pleno de sus derechos absolutos; restauracion imposible porque el partido legitimista español habia sucumbido en Vergara y en todas sus tentativas posteriores habia sufrido crueles desengaños.

II.

Exhausto de recursos el tesoro, á pesar de los anticipos de los semestres, se vió obligado el ministro de Hacienda á entablar una negociacion con la casa Foult y Compañía, por valor de 97.500,000 reales, garantizándola con la emision de obligaciones pagaderas en veinte anualidades y por billetes hipotecarios suscritos á la órden del Tesoro por los compradores de bienes nacionales.

Esta operacion, que dejaba al tesoro colocado en los mismos ahogos, venia á ser onerosísima y privaba al gobierno para lo futuro de grandes recursos, comprometiéndole al pago de 8.750,000 francos anuales, cantidad que gravaba con mucho el presupuesto y debia embarazar la marcha regular de las operaciones rentísticas en los próximos años; por lo demás anunciada con mucha pompa por los órganos ministeriales debia fracasar por completo.

En la parte rentística, como en la parte política, iba pues empeorando la situacion, y formaba horrible contraste en aquellos momentos la conducta de aquellas gentes, que se burlaban de los representantes del pueblo, cuando en los Estados Unidos el presidente Jhonson se presentaba ante el senado á responder de las acusaciones, que se le dirigian.

Allí el poder ejecutivo, obediente á la soberanía popular, se postraba resignado, era una república federal, que acababa la gran guerra hecha para emancipar *seis millones de esclavos negros*, guerra que habia ocasionado grandes desastres y muchos miles de víctimas; pero guerra, si fructuosa por su resultado inmediato, casi tan fructuosa por su importancia como leccion á los pueblos del viejo mundo, pues les venia á enseñar como se forman grandes ejércitos, como se vuelven á sus talleres, fábricas y profesiones aquellos generales ó soldados á quienes su patriotismo lleva en los dias de peligro al combate. Así muy en breve se reparan por la inmensa produccion los perjuicios causados, y la deuda creada disminuye en grandes proporciones.

Aquí era una vieja y corrompida monarquía, donde los hábitos y las tradiciones triunfaban sobre el derecho y la justicia: aquí por eso el trono pretendia imponer su capricho al pueblo, y se empeñaba esa lucha estúpida en que el poder se dejaba ir á terribles é incalificables excesos, como los que en el anterior capítulo hemos narrado.

III.

La serie de las persecuciones era interminable: las camarillas palaciegas proseguian por lo demás sus intrigas, y el gobierno para alejar al célebre favorito Tenorio, resolvió enviarle de enviado extraordinario al extranjero; mientras que se llenaban las columnas del periódico oficial con nuevas citas.

Y realmente, la actitud del partido realista, sus frecuentes intrusiones antiparlamentarias, habian dado pretexto á la Union liberal para intentar un golpe de efecto, protestando en favor de la Constitucion: esto habia dado ocasion á Pezuela para mostrar sus instintos. Narvaez y sus colegas habian aceptado la responsabilidad del suceso, y las prisiones de los presidentes de los cuerpos colegisladores,—ese atentado exclusivamente obra del moderantismo que renunciaba á sus títulos constitucionales, para ponerse á remolque de las camarillas y obedecer ciegamente los regios caprichos,—imponian al unionismo una conducta revolucionaria, si hábiles querian salvar el principio constitucional y rehabilitarse en la opinion.

IV.

Pero ¿no eran ellos acaso los que habian pedido las autorizaciones para legislar sobre las bases de todo nuestro sistema restístico? ¿No eran O'Donnell, Posada Herrera, el mismo Serrano y Rios Rosas los que lucharon contra la insurreccion de junio, los que vertieron á torrentes la sangre, fusilando á centenares los prisioneros? ¿no eran solidariamente cómplices de Palacio los que ordenando, aplaudiendo ó interviniendo en los asesinatos, pretendieron erigir el terror en sistema de gobierno y crearon aquella dictadura que en-

tonces les perseguia implacable?... Pues su deber como hombres de órden y conservadores, era resignarse y sufrir las consecuencias.

No valian mas ellos que muchos millares de ciudadanos, merced á su iniciativa dictatorial arrancados de sus hogares y trasportados á Filipinas ó Fernando Póo, y era justo el ministerio Narvaez midiéndolos por el mismo rasero, confundiéndolos en el anatema ya que se oponian á la voluntad soberana que antes invocaron. Justa, justísima expiacion aunque insuficiente de sus crímenes horrendos!

Confundidos, pues, ahora en la desgracia víctimas y verdugos, los generales vicalvaristas especialmente, se propusieron jurar de nuevo la caida de aquella monarquía que pocos meses antes defendian á sangre y fuego; y probablemente comenzaron en esos momentos los trabajos preliminares y primeros pasos de la insurreccion militar que debia cambiar una dinastía, sustituyendo á Isabel con el duque de Montpensier. Este conspiraba desde muchos años como hemos visto, y en los primeros dias de diciembre, despues de visitar á su cuñada, habian partido para el extranjero los duques de Montpensier, dejando en Sevilla los hijos. ¿Era esto por disentimientos formales? ¿Se habia hecho por su medio insinuaciones á Isabel que esta habia rechazado? Acaso el duque francés para probar un dia su desinterés, quiso como Cristina aconsejar á su cuñaña; y véase como los progresistas se apoyaban en la madre, los unionistas en Orleans y todas las intrigas se cruzaban y destruian, matando tambien alternativamente las esperanzas de ciertos grupos revolucionarios que tenian un pié en la revolucion y otro en la legalidad, demandando el poder con amenazas.

V.

Los revolucionarios emigrados se concentraban ya entretanto en Francia, y desde los últimos dias del año, coincidiendo tambien con esos acontecimientos que revelaban la saña de la dictadura, hiriendo ya á los que constitucionalmente eran verdaderos poderes dentro del estado, reanudaban sus trabajos preparándose, puesto que se veia inminente el golpe de estado que el gobierno de Narvaez no se atrevió á dar, limitándose á violar la Constitucion y atacando la inviolabilidad é inmunidades de los diputados y senadores, procu-

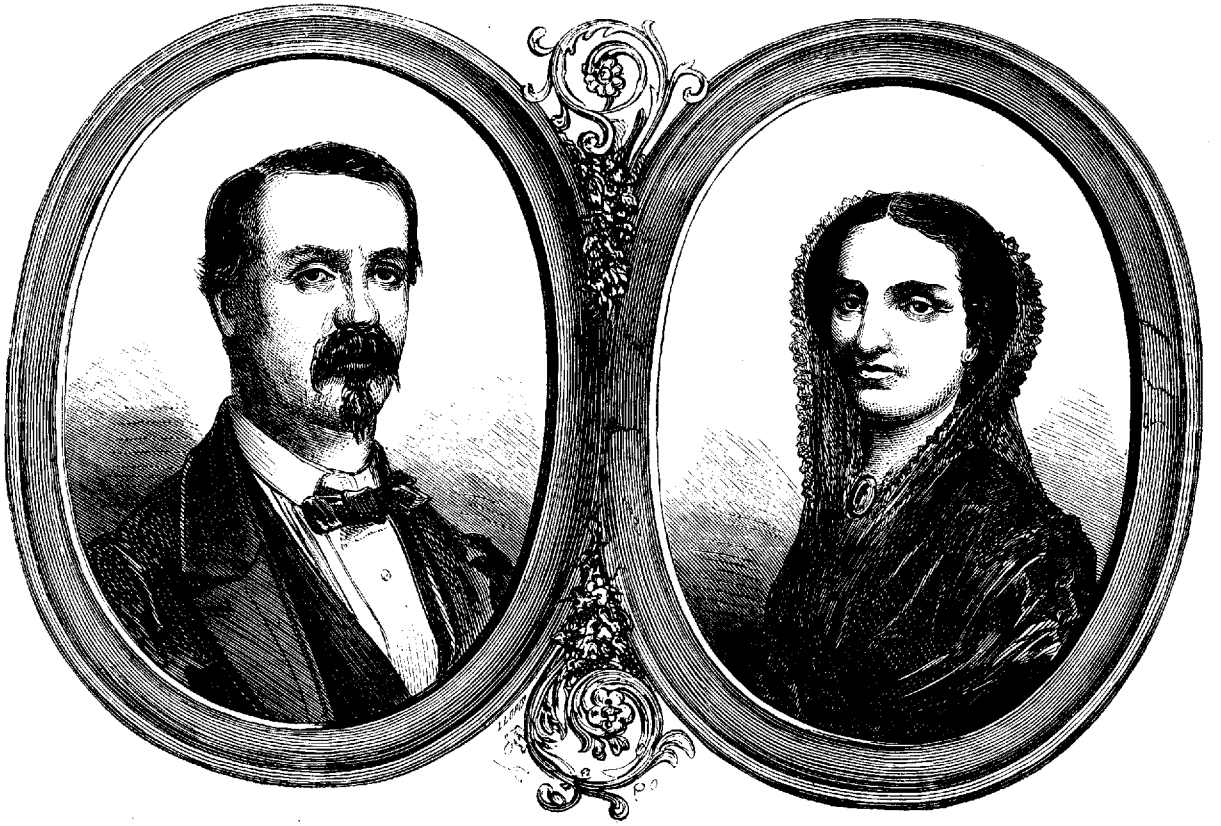

LOS SEÑORES DUQUES DE MONTPENSIER.

rando atenuarlo en cierto modo, disolviendo el parlamento al mismo dia.

Claro es con todo que si reuia por entonces la gran responsabilidad de acabar con las fórmulas del sistema constitucional, marchaba directamente al objeto falseándole por completo, segun se desprendia del documento que hemos analizado, y de los trabajos electorales que debian dar por resultado una cámara de gentes nuevas en su mayor parte, que un moderado, Víctor Cardenal, calificó gráficamente diciendo que era un tren de tercera, pues quedaron diseminados todos los hombres políticos y no pasaron las eminencias, innecesarias á la verdad cuando solo se trataba de que votasen silenciosos lo que la dictadura borbónica agonizante proyectaba.

VI.

Si el contenido de la exposicion que precedia al decreto de disolucion, no hubiese revelado claramente los propósitos absolutistas de la situacion los documentos oficiales, emanados de las autoridades, y el empeño de mantener en vigor la dictadura durante la lucha electoral, lo hubieran evidenciado. El gobernador de Almería se expresaba asi al dirigirse á los ciudadanos en el período electoral:

«He llegado á entender que, algunas personas mal avenidas con la situacion política actual, se agitan entre vosotros con repetidas tentativas, buscando sufragios en su favor para la próxima eleccion á diputados á cortes, fatigando vuestra imaginacion, desviándoos de vuestros deberes, impidiendo vuestra marcha franca y leal en apoyo del gobierno con audaces y falsas promesas, y defraudando por último vuestras legítimas esperanzas, que deben estar indudablemente fundadas en la imperiosa necesidad de la paz y grandes economías que el actual gobierno de S. M. os ha proporcionado, y proporcionará mas, por que ha comprendido perfectamente cuanto interesa á los pueblos ese saludable sistema.

Desechad el escepticismo ridículo de esos hombres ambiciosos que intentan haceros perder vuestras creencias y vuestra justa confianza en el gobierno de S. M. pretendiendo llevaros engañados por un camino tortuoso y difícil, para agruparos á las banderas bajo

que militan, cuyo lema es el egoismo y la política exclusiva de las penalidades.

Los que como vosotros sois amantes de la reina doña Isabel II (Q. D G.) y de su benéfico gobierno, amigos de la tranquilidad, de la religion de vuestros mayores y de los adelantos en todos los ramos de la Administracion pública, debeis conocer el engaño con que encubiertamente quieren fascinaros, y obrar con la imparcialidad y meditacion que merece un asunto tan grave, tan importante como el de que se trata, para que podais elegir acertadamente diputados dignos de toda la confianza del gobierno, que unidos completa é íntimamente al mismo, afiancen para siempre la paz de que ya disfrutais y la defensa de los intereses generales y particulares, á la vez que contribuyan eficazmente á desarrollar en toda su extension los gérmenes de riqueza que el pueblo español encierra.»

Que podríamos decir de ese incalificable escrito.

CAPITULO CLVI.

SUMARIO.

Persigue el gobierno los escritores públicos.—Inicuo bando del general Pezuela.—Escandaloso proceso del general Sanz.—Contraste que presenta este con los políticos.

I.

Las eventualidades podian de un momento á otro hacer surgir una crísis profunda, porque las gentes honradas dentro del partido conservador preveian la catástrofe á poco que se prolongase aquella situacion y se hiciera visible el dañado propósito del moderantismo.

En ese período gemian ya en los presidios los escritores públicos, y con ocasion de las periódicos clandestinos *La Revolucion*, *El Alerta*, y *El Relámpago* fueron presos multitud de ciudadanos, entre ellos Luis Blanc, Gallego, Blazquez y Fernandez sentenciándoles el consejo de guerra á cadena por diez y seis y veinte años, y á Miguel Medialdea por ocultacion de armas á tres años de cadena.

Los consejos de guerra que funcionaban sin descanso imponiendo rudas penas á los paisanos y soldados, sin perjuicio de las arbitrarias disposiciones del gobierno que sin formacion de causa proseguia penetrando en los cuarteles y domicilios para poblar las posesiones de Ultramar, se encontraron en los últimos dias del año, el 20 de diciembre mas benignos con un general sometido á su jurisdiccion.

II.

Vamos á referir notando, aunque no por completo, las diferencias. Los presos á consecuencia de la publicacion de periódicos clandestinos á que nos hemos referido fueron maltratados por los agentes en sus propias casas y llevados ante el gobernador agarrotados; este señor despues de amenazarlos llegó á abofetearlos faltando á toda consideracion y obteniendo por el terror confesiones escapadas á la debilidad. Pero no basta esto.

El general Pezuela, académico y todo, hizo pasear por las calles de Madrid los útiles de imprenta cogidos en una casa; y la guardia civil llevaba entre filas atados como criminales á los presuntos autores del delito: hizo aun mas; usurpando tambien las funciones legislativas, entrando en el terreno de la arbitrariedad mas desenfrenada se quiso mostrar cruel é infame esbirro en el hecho cometido en las cortes; y sus humos feudales, como señor de horca y cuchillo se reflejaron en un bando que embadurnó las esquinas de Madrid, en el que imponia la pena capital á los que interviniesen en cualquier sentido escribiendo, imprimiendo ó haciéndose distribuidores de periódicos clandestinos. ¿Qué podia esperarse de autoridades semejantes y de los gobiernos que las sostenian en sus infamias? Para que servian las leyes en España, si solo el capricho de los mandarines habia de servir de norma en los casos prácticos: ¿acaso no era bastante ya arrancar los ciudadanos á sus jueces para juzgarlos militarmente que aun se pretendia modificar la ley, ampliarla y hacer tan grande la penalidad que fuesen irreparables las injusticias cometidas en los momentos en que la pasion tan fácilmente extravia?

Otro nuevo padron de infamia para el borbonismo, borron ignominioso para aquella despiadada mujer que tantas víctimas sacrificaba.

III.

En frente de estos actos podemos colocar un fallo en extremo curioso contra el general Sanz, que hallándose al frente del gobier-

no de Filipinas, fué separado para nombrar segundo cabo de las islas en su reemplazo al general Solar.

El general Sanz despues de un procedimiento sumario como es costumbre fué sentenciado, segun dejamos expuesto, por delitos de insubordinacion, ofensas y calumnia al general Narvaez que era entonces ministro de la guerra y presidente del consejo, á pasar un año en el castillo de Santa Bárbara. Consultado el Tribunal Supremo la sentencia, hallola injustificada y leve, pero como estaba ya ejecutoriada solo pudo imponer penas á los que compusieron el Consejo encargándoles que en lo sucesivo se atuviesen al espíritu de las ordenanzas para graduar con mas acierto la gravedad de las faltas militares y corregirlas con justicia.

¿Qué habia dado orígen al desacato del general encargado del gobierno de Filipinas? El general Solar, pariente de Narvaez, habia autorizado con su firma, siendo allí autoridad, expedientes en que resultaba estafado el Tesoro español por valor de unos *ochenta mil* duros.

El general Sanz, al encargarse del mando, hizo examinar esos expedientes, y descubierto el fraude, determinó Narvaez evitar el compromiso de su pariente, que moralmente resultaba responsable y depuso por esta ú otras causas al gobernador de Filipinas, reemplazándole por el mismo general Solar, que tomó posesion en setiembre de 1866.

IV.

Apenas hubo resignado el mando el general Sanz dirigió una carta al presidente del consejo de ministros. A ese documento se refiere el fiscal del Tribunal de Guerra y Marina examinando el proceso y fallo del consejo de Guerra, en el siguiente párrafo que trasladamos como muestra de los escándalos que manchaban el nombre español, ya sea falso, ya verídico lo que la conciencia de los generales no les permitió condenar rigorosamente escogiendo una pena arbitraria: «No ha creido conveniente su autor respetar en la autoridad á quien va dirigido ninguno de los conceptos con que puede ser considerado el hombre: como persona privada, le advierte ser pariente del general Solar, á quien denuncia como autor del bochornoso crímen, con la encubierta intencion que tan ofensiva y siniestra frase revela; como

jefe de un antiguo partido, respetable por ser partido legal, no parece sino que pretende el general Sanz atribuir la responsabilidad de un hecho, que tuvo funesta celebridad y que juzgó ya el primero y mas alto tribunal de la nacion, al partido entero, simbolizándolo en su jefe para que le sirva de humillacion; y como ministro de S. M. con la triple investidura de presidente del consejo de ministros y capitan general del ejército, despues del uso del sarcasmo en la comunicacion oficial, de darle gracias por su relevo que califica de premio y recompensa á sus servicios, le dirige en la carta la severa censura de haber cometido en él una doble injusticia, faltando á grandes consideraciones; le amenaza con afiliarse á un partido que sin duda no está de acuerdo con el sistema de gobierno del ministerio actual, y por último en las líneas con que termina aquel documento, echa sobre el duque de Valencia ministro de la Guerra, el borron mas negro que manchar pudiera la conducta, la historia y la honra de persona alguna pública, al asegurar que se ha repuesto de segundo cabo de Filipinas al general Solar (cuya firma, segun el general Sanz ha perjudicado al Estado en mas de 80,000 pesos) para que por este medio se pueda oscurecer la gran estafa hecha, y todo contra lo terminantemente mandado en las leyes de Indias y del Reino. De modo que habiendo repuesto el actual ministro de la guerra al general Solar, el pensamiento que le ha guiado, el móvil de su resolucion, no ha sido otro que proporcionar, facilitar á dicho general el medio de oscurecer la estafa, lo cual clara y evidentemente significa en la opinion y concepto del mariscal de campo don José Laureano Sanz que el señor ministro se ha convertido en protector de un estafador.»

V.

¡Horrible contraste y sobre todo escándalo indigno que contribuia á presentar deforme el espectáculo que daba la monarquía borbónica á los pueblos, y que nos rebajaba ante la Europa deshonrándonos!

Y aquella administracion ponia un freno á todas los manifestaciones de la opinion para que permaneciese oculto el cáncer asqueroso de la inmoralidad que todo lo corroia.

La tribuna, de donde se alejaba á los hombres de energía para

llenar el congreso de nulidades, ¿serviria acaso de barrera á las multiples arbitrariedades y desafueros de la corte y de sus ministros?

¿Sabrian los futuros diputados vengar tantos ultrajes hechos á la dignidad del pueblo, castigar á los violadores de la ley y poner coto á la insaciable codicia de los déspotas que nos vejaban?

CAPITULO CLVII.

SUMARIO.

La Union liberal antidinástica en la oposicion.—Crísis monetaria.—Nota de la Gaceta en defensa de la reina.—Don Enrique es privado de sus honores.—Ley de órden público.—Como definia la vagancia.

I.

Pronto, muy pronto iban á reunirse los comicios, y, aunque su fallo era por todos conocido, puesto que, además de hallarse desierta por parte de los partidos populares, el antiguo folletinista se habia propuesto hacer las elecciones desde el ministerio de la gobernacion, no se creia empero que se rebajasen hasta el punto que se hizo las prácticas parlamentarias, ni que se influyese tan directamente sobre los electores para arrancar un triunfo vergonzoso.

Por lo demás, ya el 20 de febrero se dejó en libertad á Serrano para que, desde las Baleares, pudiera pasar al extranjero; y en ese mismo dia decia *El Español*, órgano del ministerio de la Gobernacion, refiriéndose al discurso de Napoleon en que se hablaba de las buenas relaciones con España: «Creemos por esto descabellado el plan que traen estos dias los emigrados españoles entre manos. Se trata nada menos que de una combinacion para dar el trono de España al rey de Bélgica que se anexionaria á Francia. Lo que llama la atencion es que, siempre que los vicalvaristas caen del poder, se

notan como síntomas de querer dejar vacante el trono de España. Otro tanto sucedió hace algun tiempo cuando se levantó la idea de la union ibérica, que no ha desaparecido sino con el viaje de la reina á Portugal.»

Era en verdad el vicalvarismo, como todos los partidos, antidinástico en la oposicion; pues conociendo las veleidades de Isabel y el poder de las camarillas, comprendian que no era posible, aun cuando se resignase á renunciar al propósito de ser absoluta, que se practicase el sistema constitucional bajo su reinado. Cambiando con frecuencia sus amantes, cada uno servia intereses de las pandillas y ese era el único criterio para cambiar, hundir ó levantar ministros, cuidando solo de que no fuesen realmente liberales.

II.

Entre otros muchos agios, las sociedades de crédito, los ferrocarriles, el mismo Banco de España habian venido siendo para los gobiernos y para el poder una mina inagotable, de donde extraian recursos los amigos y parciales de la administracion. A tal punto habia llegado el escándalo, y era tan oportuna la ocasion electoral para estrechar relaciones y premiar influencias ó servicios, que el gobierno entró tambien en esta vía, procurando satisfacer en apariencia á los quejosos, cuando lo que pretendia era dar mas enlace y consistencia á las relaciones que ya hacian dependientes las empresas de la voluntad gubernamental.

En esta gravísima cuestion era tal el desórden, que habiendo comenzado las líneas en el interior, habia sido costosísimo el trasporte del material, cuando habiendo empezado en los puertos se hubiese podido introducir por ellos á poca costa todo lo necesario á la explotacion; y mientras se hallaban concluidas y en explotacion muchas líneas secundarias, apenas se habian inaugurado aquellas que debian poner en comunicacion los centros productores con los grandes mercados de consumo, y con los puertos de exportacion, ni las que, dirigiéndose á las cuencas carboníferas de mayor riqueza, han de facilitar el trasporte de combustible abaratando su precio.

Todos esos gastos exhorbitantes venian á producir entonces una perturbacion inmensa, porque habia llegado la hora de saldar y las plazas comerciales carecian de numerario y se veian agoviadas por

el exceso del papel. Así que esta horrible crisis á la que tantos debian sus fortunas, arruinaba entonces poblaciones enteras y aumentaba los odios entre aquellos que veian levantados á banqueros á muchos antiguos especuladores, mientras que los hombres de buena fe que habian querido concurrir á fomentar la riqueza del pais gastando sus economías, se veian al borde del abismo.

El moderantismo, los partidos medios, que, sucesivamente y á título de constitucionales habian querido desde el poder trasformar la vieja sociedad, desamortizando sin acierto, y creando, sin consulta ni estudio, aquella vasta circulacion, las numerosas sociedades de crédito, lograban solo enriquecerse individualmente; pero preparaban un desengaño á la multitud con esa febril agitacion que debia traer la atonía de los desgraciados tiempos del despotismo. ¡Decepciones que habian de contribuir al descrédito del sistema constitucional, y que los oscurantistas por su parte aprovechaban para poner en relieve los vicios de los que llamaban liberalistas!

III.

Un dia apareció en la *Gaceta* un extraño documento en el que se hallaban los siguientes párrafos:

»Recientemente y en algunos periódicos extranjeros se han publicado las mas odiosas diatribas, tan falsas como siempre, tomando como principal objeto la augusta señora que ocupa el trono, y su real familia; y ante tal estado de cosas, el gobierno de España no puede guardar un silencio que, si hasta ahora ha sido la mas significativa señal del profundo menosprecio con que el pais miraba tan villanos medios, podria llegar á interpretarse, al menos por las gentes que son capaces de emplearlos, como una tolerancia inspirada por el miedo.

»Sabe V. E. qne llegados á este extremo solo dos recursos podrian emplearse: permitir que los periódicos de nuestra patria entablen una polémica defensiva, que seria difícil se mantuviese sin llegar á la agresion que por nuestra parte condenamos, y cuyos tiros no es posible prever hasta donde llegarian, haciendo presenciar á Europa el mas indigno pugilato de calumnias y denuestos á que la inteligencia humana se hubiese rebajado en ninguna época del mundo; ó acudir á los tribunales del pais en que los insultos mas

soeces son posibles contra una dama, solo porque Dios ha colocado en su frente una corona que un pueblo ha mantenido con amor y arrojo contra toda suerte de enemigos, y por ello inspira tan insigne odio á los que deseando destronar á la reina no se paran ante la señora, la madre, ni la esposa.

«Para acudir á los tribunales, que sin duda harian justicia, cualesquiera que ellos fuesen, seria necesario mezclar en la acusacion la personalidad augusta de nuestra soberana, el nombre de la nacion española, el de sus mas respetables varones y la representacion del gobierno: poniendo todo esto, segun los casos, enfrente de un periodista que, por mal enterado, por interés de bandería ó tal vez por motivos menos dignos aun, extremaria en una defensa sus calumnias y multiplicaria sus insultos, aumentaria sus dicterios y concluiria por mofarse de una condenacion que, despues de haberle servido para sus fines políticos, ó de otro género, solo le habria costado UN PUÑADO DE MONEDA, ó una pena personal que, desde una oscura ó completa insignificancia, le colocaba, POR EL HECHO DE HABER OSADO, en el rango de los hombres conocidos, siquiera fuese por el escándalo y aun para la reprobacion de las gentes honradas, que solo así llegarian á tener noticia de su existencia.»

IV.

Acaso Gonzalez Bravo acusaba entonces á los mismos parientes de Isabel, acaso Calonge tenia presente el tipo de Gonzalez Bravo, su compañero en el gabinete, cuando dirigia acusaciones tales á los periodistas ó inspiradores de los periódicos extranjeros.

La prensa que habia atacado tan ardientemente á Isabel, descubriendo los secretos del interior de palacio, y nombrando los amantes de la mujer de don Francisco, pudo seguramente agradecer al ministerio Narvaez las medidas de represion que para mayor escándalo en Europa venian adoptándose. Y los revolucionarios contaron desde entonces con la *Gaceta* oficial para propagar las noticias que les conviniera.

La situacion era muy grave, y callando ó haciendo públicos los trabajos hechos en el extranjero, la verdad es que la causa de los Borbones perdia cada momento terreno, y el acto que comenzaba la

lucha electoral no podia servir ni de paliativo á la terrible cruzada, á la incesante agitacion.

Así comenzaron las elecciones el dia 10 de marzo, habiéndose levantado el dia anterior formulariamente el estado de sitio, puesto que quedaba vigente la suspension de garantías con lo cual era innecesario, y solo por lujo habia podido mantenerse.

El mismo dia en que comenzaba la farsa ridícula, insertaba la *Gaceta* otro documento declarando privado de su calidad de príncipe, al hermano del rey consorte, Enrique de Borbon. No era la primera vez que esto acontecia como hemos ya visto; pero en aquellos momentos significaba que el borbonismo habia perdido todo instinto de conservacion, pues don Enrique como contrario, é Isabel chocaban y escandalizaban á las gentes, cada cual por su lado.

Por lo demás el conde de Cheste debió sentir hasta un punto tal que el estado de sitio desapareciera, que hizo renuncia de su cargo, abrumado por la execracion pública, que no podia perdonar al abofeteador de los diputados, al que pretendia fusilar á los escritores.

V.

Como si no bastase á sus propósitos la ya inveterada costumbre de legislar faltando á toda ley, y acercándose la apertura de las cortes, acontecimiento que dejaba sin efecto la suspension de garantías, el previsor folletinista del *Guirigay* confeccionó una ley de órden público que modificaba, corregia y adicionaba los artículos del código civil. ¡Ataque horrible á las garantías del órden social perpetrado por los que se llamaban sus defensores! ¡Terrible rasgo de audacia que indicaba perfectamente cuanto era desesperada la situacion para aquellas gentes!

Hé aquí como definia Gonzalez Bravo la vagancia: «Es vago para los efectos de la ley: 1.° el que no tiene oficio ó profesion, rentas, sueldo, ocupacion ó medios lícitos con que vivir. 2.° el que teniendo oficio, ejercicio, profesion ó industria, no trabaje habitualmente en ellos y no se le conozcan otros medios lícitos para adquirir su subsistencia. 3.° El que con algun recurso, pero insuficiente para subsistir, no se dedique á ocupaciones lícitas, y concurra ordina-

riamente á casas de juego, de bebidas, de prostitucion, ó á parajes sospechosos. 4.° los que pudiendo no se dediquen á ningun oficio ni industria y se ocupen habitualmente en mendigar.

V.

¿Qué se puede añadir despues de esa definicion para calificar la ley de órden público, basada en tan arbitrarias disposiciones? Nada absolutamente.

En cada artículo de esa ley podríamos hallar ocasion para presentar al gabinete Narvaez con todos sus verdaderos caracteres de miserable y opresor, y la historia no hallara extraño el triste fin del reinado de Isabel. Consultando ese acto las generaciones futuras se asombraran acaso de que no fuese mas pronto castigada la audacia cínica de aquellos déspotas que pretendian borrar nuestra civilizacion degradando á los españoles por el mero capricho de satisfacer ambiciones; y ya que no sabian ser grandes para imponerse se decidian á empequeñecer á los otros, reduciendo al ilotismo á las masas.

Por fortuna tan criminales intentos debian desbaratarse ante el buen juicio del pueblo español, y esa ley, que no queremos analizar, pero que merece exámen detenido, no debia contribuir poco á acelerar la caida de aquel odiado trono que se intentaba fortificar por tan absurdos medios.

CAPÍTULO CLVIII.

SUMARIO.

Miraflores es nombrado presidente de la alta cámara.—Polémica entre el *Pensamiento* y el *Español*.—Mudismo del gobierno sobre el resultado de las elecciones.—Réplica del *Imparcial* á la *España*.—Rehusa Madoz el cargo de diputado por Barcelona.

I.

Las cortes iban á reunirse y las elecciones habian dado solo siete votos á la fraccion Moyano, de oposicion moderada, y quedaban nombrados cuatro unionistas, por manera que suponiendo incrustados dentro de la gran mayoría de noveles é impolíticos diputados á la fraccion de San Luis y á la capitaneada por Nocedal, que ascendia á diez y siete diputados absolutistas puros, podia el gobierno alcanzar la unanimidad en no pocas cuestiones.

El marqués de Miraflores fué designado para la presidencia del alto cuerpo, y respecto á ese nombramiento se expresaba *El Español* en estos términos:

«Todo el mundo conoce los antecedentes de este personaje político y sus servicios en pro del trono, de la reina y de las instituciones representativas que han encontrado en él siempre un adalid incansable y consecuente.»

Tales palabras en las columnas del *Español* pudieron parecer sospechosas al *Pensamiento*, y aun que el compañero de Bravo Murillo,

el autor de las insaculaciones no necesitaba la apotéosis de los absolutistas estos no pudieron soportar tales elogios.

Aquel mismo dia insertaba *El Pensamiento* estas líneas despues de copiar lo que *El Español* decia:

«A estos títulos del señor marqués de Miraflores que tan acreedor le hacen á los ojos de *El Español*, periódico ministerial, á presidir las sesiones del senado en la próxima legislatura, hubiera podido añadir dicho periódico, si tanto era su empeño por destacar el liberalismo del nuevo presidente, que fué tambien presidente del ministerio que mandó devolver las multas impuestas á *La Iberia* en la parte correspondiente á don Pedro Calvo Asensio.

»Creemos, por consiguiente, que no tales merecimientos liberales, sino otras razones de índole diversa, que respetamos aun sin conocerlas, habrán movido al gobierno de S. M. á conferir al señor marqués de Miraflores la presidencia de la alta cámara.»

El gabinete era sospechoso á pesar de sus complacencias para con los neos.

II.

La intencion de las anteriores lineas no pasó desapercibida para *El Español*, que el siguiente dia se expresaba en estos términos tan esplícitos como significativos:

«En efecto, tenemos empeño por destacar el liberalismo del señor marqués de Miraflores, puesto que viviendo como vivimos bajo una situacion fundada en los principios liberales, nos parece persona muy digna de presidir el senado, la que profesa tales principios.

»Que devolvió las multas impuestas á *La Iberia* es verdad, como tambien lo es que esto fué un acto de generosidad de nuestra augusta soberana que recayó en una familia huérfana. La gloria de este recuerdo sienta tan bien á *El Pensamiento Español*, dadas sus condiciones de carácter, como al señor marqués de Miraflores la que le alcanza por sus ideas constitucionales.

»Sobre las razones que cree *El Pensamiento* que haya tenido el gobierno para este hecho, el periódico absolutista puede creer lo que tenga por conveniente.

»Por lo demás, una cosa se nos olvidó decir ayer en honor del marqués de Miraflores, y es, que cuando durante la guerra civil una

parte de la grandeza y otras gentes que no eran de la grandeza estaban en las filas carlistas porque creian que serian las vencedoras, el actual presidente del senado se ocupaba en ayudar á su soberana, contribuyendo á establecer las instituciones que habrian de ser base de su trono.

»Una cosa nos choca y es, ver á *El Pensamiento* ocuparse de esta cuestion cuando hay tantas en España y fuera de España que debian absorver todas sus facultades. ¿Queria *El Pensamiento* que para presidir un cuerpo parlamentario se nombrara un enemigo del parlamentarismo?

»¡Pues, no faltaba mas!»

III.

Para juzgar con perfecto conocimiento de causa de las elecciones que acababan de verificarse mientras se hallaban perseguidos los señores diputados Cánovas del Castillo, Saavedra Meneses, Suarez Inclan, Navarro, Escario, Alarcon, Pinedo Mantilla, y otros muchos confinados á diversos puntos, tomamos las siguientes frases de *La Epoca* que, para las personas mas prudentes y mas conservadoras, revelaba perfectamente donde llegaban los pérfidos manejos y las arbitrariedades de aquel gobierno, si tal nombre merece una turba de aventureros que, sin conciencia de la situacion, ni de su propia debilidad, pretendian imponerse al pais.

Decia así:

»Por consideraciones de índole diversa, nos hemos abstenido hasta ahora de toda consideracion sobre la última lucha electoral, siendo la mas fundamental de todas ellas la de sernos desconocido oficialmente su resultado, toda vez que la *Gaceta* ha permanecido silenciosa aun despues de los escrutinios generales, sin dar al público los nombres de los elegidos ni las cifras de los votantes que pudieran servir de dato exacto para apreciar la parte tomada por el pais para la formacion del nuevo parlamento.

»Es verdad que un periódico ministerial de Cádiz, *El Comercio*, ha asegurado que mas de 170,000 electores han acudido á las urnas; pero como toda asercion fundada en los dichos aislados de un periódico, podria tenerse por aventurada, nos habríamos mantenido en nuestro mesurado silencio, si dos de nuestros colegas, *El Imparcial*

y *La España*, no se hubieran adelantado á quebrantarle con opiniones que no guardan en verdad grande analogía entre sí.

»Habíase entusiasmado *La España*, que de algun tiempo á esta parte ve las cosas del mas subido color de rosa, habíase entusiasmado, repetimos, con el espectáculo de las últimas elecciones, en las cuales (son sus palabras) sin el estímulo de la lucha, los electores se han presentado en número considerable á prestar su sufragio y por todas partes han aparecido hombres de reconocido valer dispuestos á sostener la bandera conservadora.»

»Contemplando este alegre cuadro, un periódico recientemente nacido á la publicidad, *El Imparcial*, ocúrresele fijarse en el extraño fenómeno de que «un partido ó fraccion política que en una eleccion consigue la mayoría de los sufragios electorales, llevando una fraccion poderosa á la cámara popular, se vea en otra eleccion privado por completo, ó poco menos, de representantes.

»De aquí resulta que de un año á otro salgan leyes elaboradas con un criterio político radicalmente distinto. Y de aquí toma pié *El Imparcial* para preguntar no sin fundado motivo:

»¿En qué consiste que haya cambiado en tan breve tiempo la opinion del cuerpo electoral hasta el punto de elegir representantes de dos políticas opuestas?

»Si la opinion conservadora domina en el pais, ¿cómo ha triunfado alguna vez por inmensa mayoría un partido avanzado?

»¿Y si la opinion avanzada domina, cómo ha triunfado otras veces tambien por inmensa mayoría el partido conservador?

»¿Puede un pais cualquiera pasar sin resentirse en su bienestar por esas alternativas electorales que luego vienen á traducirse por un cambio político en la gobernacion del Estado?

»El corolario de que tan frecuentes oscilaciones no pueden ser provechosas para el prestigio de que todo el mundo, y con especialidad las instituciones políticas, debe estar revestido, no puede tener fácil impugnacion, y sin embargo, *La España* no ha querido consentir que tales ideas, vulgares por lo que corren en boca de todos, pasen sin correctivo. *La España* encuentra una contestacion muy fácil á las preguntas de *El Imparcial*, conocida la teoría del sistema representativo.

«El pais, dice, con el instinto de la propia conservacion, apoya á los partidos constitucionales, siempre que respondan á las necesidades del momento. Circunstancias hay en que conviene la entrada

en el poder de las fracciones avanzadas, y el pais vota en su favor con la parte del cuerpo electoral que les es mas propicia. Siendo menos frecuentes las ocasiones en que los partidos avanzados puedan ser útiles, claro es que la mayoría del pais es conservadora. Estos cambios de política no perjudican al sistema representativo, antes bien son la realizacion, la práctica de su teoría.

»He aquí las opuestas opiniones de nuestros colegas, respecto de las cuales dejamos la eleccion al buen juicio de nuestros lectores. Solamente nos permitiremos observar que si son necesidades del momento las que trata de satisfacer el pais legal cambiando de un año para otro el color político de sus elegidos, esas necesidades deben ser de una índole singular, si nos atenemos al contradictorio resultado de las elecciones de 1863, de 1864, de 1865, y de 1867 separadas por tan breve espacio de tiempo.

»Otro periódico, ministerial tambien, se frota las manos de gozo considerando que en el próximo congreso habrá mas de 200 diputados que por vez primera reciben esta honrosa investidura, síntoma que le parece muy favorable para la cohesion del cuerpo legislativo. Dejando al tiempo el cuidado de contestar á nuestro optimista colega, aprovecharemos la ocasion para decir con la misma franqueza y con la misma lealtad con que el periódico aludido opina lo contrario, que eso que él ensalza como un síntoma favorable, nosotros estamos distantes de juzgarlo de la misma manera. Enhorabuena que los representantes del pais se vayan renovando; enhorabuena que las elecciones generales traigan al Parlamento su contingente de fuerzas nuevas, de inteligencias capaces de llevar á la discusion de los negocios públicos el sentimiento y las ideas de las sucesivas generaciones; pero el núcleo de los partidos, los hombres eminentes, los que se han conquistado un nombre al servicio de su país tienen un derecho perfecto para representarle, y un legítimo título para sentarse en los bancos de los legisladores, tanto que en Inglaterra no se comprenderia que sus notabilidades políticas carecieran de un puesto en las deliberaciones del Parlamento.

»Respetamos las dotes de los distinguidos diputados nuevos, y es seguro que entre ellos se contarán voces elocuentes y estadistas apreciables; pero no perdamos de vista que los hombres prácticos, avesados al despacho de los negocios, no se improvisan, y que ellos prestan un servicio inmenso en las Asambleas legislativas, sobre todo en un pais tan aficionado como España á reglamentarlo todo.

»Si como consigna *El Imparcial*, los electores alteran de un año para otro la significacion política de sus elegidos, respetaremos la observacion de *La España* de que esto se hace para satisfacer necesidades del momento; pero no podremos menos de lamentar en interés del pais y en interés de la continuidad que exigen los trabajos legislativos, que haya un parlamento nuevo todos los años, porque siendo cada uno compuesto de elementos contrarios al que le precediera, tiene por necesidad que emplear un tiempo precioso en reformar las leyes que apenas han tenido tiempo para empezar á regir, consumiéndose en perpétuos trabajos constituyentes el tiempo que para mejorar la administracion, y para mejorar los servicios públicos haria tanta falta.»

IV.

Refléjase como hemos visto, en esas líneas consagradas al exámen de la situacion del pais, por *La Época*, tomando en cuenta otras opiniones de periódicos de distintos matices la actitud de los partidos ó fracciones que aun se hallaban dentro de la legalidad y que, despues de la larga serie de arbitrariedades en el campo gubernamental, parecian volver á la vida pública, y puede observarse tambien cuantos serian los desmanes cometidos en la lucha electoral, que género de coacciones y de violencias, de cábalas y de transacciones, de ofertas y de exigencias, serian precisas para alcanzar semejantes resultados.

No queremos detenernos á enumerar detalladamente lo que el gabinete Narvaez consiguió hacer dando muestras de las influencias gubernamentales sobre el campo electoral y evidenciando como puede corromperse y falsearse la opinion en estos gobiernos centralizadores, monopolizadores, que no se detienen ante el escándalo y que toman por divisa, *reaccion ó muerte*; pero haremos constar nuevamente que durante ocho meses los periódicos solo dedicaban sus fondos á cuestiones puramente agrícolas, á modas etc., etc.

La mujer que ocupaba el trono era por todos despreciada, por muchos maldecida: los excesos y las venganzas á que se habia entregado arrancaban cada dia sectarios al monarquismo, y en las poblaciones mas ignoradas, en las aldeas, como en los grandes centros, se desenvolvia ya la idea republicana, quedando los tronos con

el anatema merecido ante la conciencia de los pueblos libres.

Por una especie de refinamiento caprichoso, el ministro que había obtenido unánimes los votos en todos los distritos, toleró y acaso excitó á los electores de Barcelona para que nombrasen á Madoz, progresista, su representante en el Congreso. Este antiguo ministro rechazó el cargo dirigiendo una carta á los electores.

CAPÍTULO CLIX.

SUMARIO.

Abrense las cortes.—Nombramiento de senadores.—Recojidas de periódicos con la nueva ley de imprenta.—Debate en el senado acerca la prision del duque de la Torre.—Su poca importancia.

I.

Por fin el dia 30 de marzo se reunieron los diputados para oir el decreto de apertura, y fuese por el menosprecio con que las cortes miraba ya todas las prácticas constitucionales, fuera porque no sabia esplicar su conducta ni su posicion de una manera satisfactoria, el caso es que no hubo discurso, y que comenzaron sus tareas los diputados en medio de las vacilaciones y de la perturbacion, que imponia naturalmente una situacion anómala é indescifrable.

Parecia como si el gobierno hubiese temido la luz, parecia como si marchando á la mas ominosa de las reacciones, le faltara en el momento crítico la audacia de que tanto alarde venia haciendo.

Comenzaron los síntomas del disgusto al tratarse del nombramiento de la presidencia. A una situacion vergonzantemente absolutista y cínicamente facciosa contra las libertades y el progreso, correspondia en verdad como presidente de la cámara el mogigatócrata Nocedal. Nadie como él podia representar las tenebrosas maquinaciones del clero y del borbonismo en su estupidez mas radical. Solo

el antiguo progresista, el ex-miliciano, el ex-puritano, el ex-moderado, aquel que proponia levantar en Manzanares un monumento para gloria imperecedera de la insurreccion vicalvarista, debia presidir aquella cuadrilla de improvisados políticos, mengua y escarnio de la España constitucional.

Pero el ministerio hallándose enfermo el duque de Valencia, tuvo sin duda escrúpulos, halló inconveniencias, vió reflejarse en frente de sus miserables propósitos, autorizada y patente la opinion pública que demandaba un desagravio; consideró las cosas friamente, midió sus fuerzas, hallóse frente á frente á la revolucion y no quiso provocar el conflicto, porque veia surgir indudablemente su derrota y su caida.

Por otra parte la cuestion material lo preocupaba bastante. Habia conculcado todos los derechos, habia lanzado la calumnia, el desprecio y las persecuciones contra personas que ocupaban altos puestos en la política y en el ejército; contaba y recontaba sus huestes y no podia atraer á muchos de los que se decian sus amigos, á incurrir con él en las responsabilidades que podrian exigirsele, y temeroso del exito, á pesar de los anuncios repetidos de la prensa asalariada, se decidió por hacer una nueva hornada senatorial.

II.

Bajo tales auspicios se reunieron ambos cuerpos colegisladores y la promocion senatorial venia de nuevo á mostrar cuan imposible llegaba á ser para el partido progresista lograr acceso en las regiones oficiales, aun dado el caso que aquella reina asustada de su propia obra retrocediese en su carrera de perdicion.

No era con todo esto fácil; pues teniendo á su lado hombres como Gonzalez Bravo, que, en su rápido movimiento de retroceso, llegaba ya á los límites de la inquisicion, era mas natural y lógico anular todo lo existente y llegar á los felices tiempos de Fernando con sus conventos y sus horcas para los liberales.

Hé aquí como se habia expresado el ministro de la Gobernacion en una reunion de la mayoría, mientras rechazaba y combatia la candidatura de su cuñado, Nocedal, cuyas glorias queria sin duda eclipsar: «Despues de las inolvidables fechas del 3 de enero y 22

de junio, es preciso establecer una línea divisoria entre lo pasado y lo actual, reuniendo al rededor del trono, todos los elementos conservadores religiosos, monárquicos y sociales para seguir dominando el peligro que á fuerza de perseverancia, se ha logrado vencer.»

Era pues la situacion bien definida por mas que con hipócritas restricciones mentales, se intentase hacer aparentar otra: y la nueva ley de imprenta que habia establecido sin ambages la previa censura y recogida, permitiendo optar por la denuncia á los escritores, regia con tal rigor que, en pocos dias, habia sido recogida tres veces *La Política*, lo que daba derecho á suspenderla, una *El Imparcial*, otra *La Regeneracion* y otra *Las Provincias*, operacion que siguió repitiéndose á menudo.

III.

Mientras se elegia presidente en el congreso por 181 votos á don Martin Belda, y vicepresidentes Valera, Soto, marqués de la Merced, Coronado y Pla y Cancela, se presentaba en el senado la proposicion siguiente: «Pedimos al senado se sirva declarar que ha visto con profundo pesar el procedimiento de que ha sido objeto su digno anterior presidente el señor duque de la Torre.»

¿Qué significaba ese lenguage y esa actitud de los vicalvaristas? ¿Cómo no fundaban su reclamacion en la ley fundamental del Estado, escarnecida, y burladas sus disposiciones con hábil desenfado por los hombres del moderantismo? ¿Porqué parecian lamentar la desgracia personal, los agravios inferidos á un hombre cuando el crímen, el atentado ministerial iba mas alto, cuando el escándalo y la arbitrariedad habian sido tales y tan execrables como hemos visto en las anteriores páginas?

Eso evidentemente consistia en que los hombres del unionismo eran poco escrupulosos en estas materias, y mas bien habian de sentir lo personal que lo que se referia al derecho, que lo que al principio de justicia atacaba. *El Español* aprovechaba esta circunstancia para dar un vigoroso golpe á la proposicion desautorizándola ante la multitud, diciendo que ninguna persona sensata podia aplaudir que mientras se aplicaba la ley á ciudadanos que pertenecian á la clase media ó baja de la sociedad, se permitiese infringir

ú oponerse á las resoluciones de las autoridades, á personas encumbradas por su posicion social y política.

VI.

Por lo demás el debate se entabló en el senado, dijéronse sendas y duras verdades; el duque de la Torre se presentó á hacer la historia de los atropellos con su persona cometidos, y el señor Calderon Collantes puso en grave aprieto al gobierno preguntándole si el que en 22 de junio habia combatido tan enérgicamente, con tal crueldad y hasta en ciertos puntos con algunos ardides poco dignos, á la revolucion podia en los últimos dias de diciembre aparecer como peligroso para el órden público. Tambien el senador vicalvarista hizo comprender que los diputados al hacer la exposicion y Serrano al presentarla en palacio estaba en su perfecto derecho, lo que no sucedia á la verdad con otras exposiciones de que la *Gaceta* venia cuajada, en que los regimientos, los escuadrones, los ayuntamientos tambien y otras corporaciones ofrecian al general Narvaez sus servicios para todo, faltando á la ley que prohibe las representaciones en cuerpo.

Citó el senador vicalvarista un caso análogo en que el duque de Valencia se quejaba de los procedimientos empleados contra él porque decia: «ligado á todos los hombres políticos, ya como capitan general, ya como senador del reino haria traicion á su reina y á su patria, y á su conciencia sino hubiese procurado, sino procurase todavía apartar de V. M. y de sus pueblos los males que cree ha de seguirse de un pensamiento que juzgo desacertado.» Referíase Narvaez en esas líneas á su destierro por haber aceptado la presidencia de los comités organizados para impedir la realizacion de los proyectos de Bravo Murillo; y preguntaba Calderon Collantes, si ese lenguaje no hubiera sido calificado de ofensivo á la reina.

V.

El conde de Cheste que era capitan general de Madrid tomó ocasion de esas palabras del senador vicalvarista para pronunciar las siguientes:

«El senado acaba de oir un paralelo entre la conducta observada por otro gobierno con otro general de ejército y la seguida últimamente con el señor duque de la Torre; y como en ambas ocasiones fuí el instrumento de la reina, puedo decir que fueron las circunstancias muy diferentes. Cuando fué expulsado de España el señor duque de Valencia lo fué de un modo violento: yo me presenté en su casa y de órden del gobierno le intimé la de quedar detenido en su palacio y se le mandó salir en el término de dos horas para el extranjero, para lo cual se le puso una silla de postas á su puerta. En cuanto al señor duque de la Torre, esos inmundos calabozos de que nos habla el señor Calderon Collantes, fueron el cuarto del gobernador de las prisiones militares, bien alfombrado, con ricos muebles y una chimenea bien encendida, y la persona que le arrestó fué el mismo capitan general que le llevó al cuarto indicado, sumamente cómodo y agradable. Confieso que pocas cosas me han sido mas dolorosas que arrestar al señor general Serrano, mi amigo de veras, mi amigo de los campamentos; mas he cumplido mis deberes sin ese acompañamiento de circunstancias amargas que daba á entender el señor Calderon Collantes. El señor general Serrano fué acompañado solo de mí en un coche sin que nadie pensara en sujetarlo, para lo cual hubieran bastado dos soldados armados. El gobernador de las prisiones militares le acompañó hasta la estacion; el jefe del distrito estuvo á sus órdenes, y cuando estuvo allí recibió todas los honores debidos á su alta dignidad en la milicia.»

VI.

La discusion no tuvo la importancia que debia, y haremos constar antes de pasar adelante que, puesto que se iba á tratar de desmanes y de arbitrariedades, del atropello cometido con los diputados y senadores, el señor Vaamonde dirigió al gobierno la pregunta de si hallándose suspensas las garantías constitucionales podian emitir sus opiniones los individuos de la oposicion. Gonzalez Bravo se permitió con este motivo entretener la atencion de la Asamblea y presentar á su vista que era preferible vivir bajo el peso del terror gubernamental antes que encontrarse en la terrible alternativa de discutir en medio de las turbas y del tumulto. Hizo constar el mi-

nistro de la gobernacion, que aquel ministerio no habia intervenido en el establecimiento de la ley de supresion de garantías, punzante sarcasmo dirigido á los que en la embriguez del triunfo pensaban continuar saboreando el placer de la venganza sobre la vil multitud y sobre todos sus adversarios.

No pudo quedar muy tranquilo el senador con las esplicaciones del ministro que llegó á aceptar las palabras de O'Donnell respecto á la actitud de los diputados y senadores que aun rigiendo el estado de sitio, aun hallándose en suspenso las garantías constitucionales, podian tratar las cuestiones al abrigo de su inmunidad.

VII.

Hé aquí las esplicaciones que el general Serrano dió respecto á los motivos de su prision el mismo dia en que se le despojaba de su calidad de presidente del Senado:

«Cuando se dieron los decretos de diputaciones provinciales y de ayuntamientos, creyeron mis amigos que debíamos reunirnos para hacer algo. Por entonces nada se acordó; pero el 9 de diciembre me encontré en la calle al señor Calderon Collantes quien me declaró que si para el 15 ó el 20 no se habian convocado las cortes era preciso pensar lo que debia hacerse; á lo cual yo, aunque causado de la política, como presidente del Senado entonces y luego de la comision conservadora no creí que podia negarme. Tuvimos algunas reuniones de diez y nueve personas para no faltar á la ley, conferencié con el señor Rios Rosas y por fin me presentaron dos proyectos de representacion, uno de la union liberal y otro de la disidencia.

»Por fin, ocurrido en el Congreso el 28 de diciembre lo que todo el mundo sabe, yo recibí una atenta carta del capitan general mi amigo el señor conde de Cheste: manifestándome que debia suspender las reuniones que se celebraban en mi casa. El 29 por la mañana supe lo acontecido con el señor Rios Rosas y me aconsejaron algunos amigos que me presentara á la reina y la expusiera los peligros que habia en la marcha del gobierno; y yo *que tengo entrada en la cámara real cuando S. M. se digna recibirme*, no quise hacerlo entonces sin preceder una comunicacion al mayordomo mayor, verificándolo al dia siguiente. Expuse á la reina mis opiniones

sobre la situacion del pais; y S. M. me oyó con benevolencia y me *despidió con agrado, sin que yo pudiese notar nada que indicase* que la habia molestado mi conversacion.

Al salir de la cámara real hallé al señor duque de Valencia que *me habló efectivamente, y ya en mi casa me anunciaron la visita* del capitan general. El señor conde de Cheste estaba encargado de llevarme preso.»

Referia despues Serrano todos los incidentes notables de su prision y privaciones; pero no tuvo esa protesta enérgica que el hombre de un partido constitucional debia formular contra lo arbitrario de los conculcadores de la ley, contra la violacion del derecho. Y debia ser así porque los vicalvaristas no tienen tampoco respeto al derecho, porque ellos habian abierto las puertas á la dictadura de que eran víctimas y con mayoría en las cámaras y despues de vencer una formidable insurreccion se hallaron despedidos de palacio para que otros gozaran de las delicias del poder; por ellos tan ambicionado. Comenzado su castigo y tremenda expiacion iban á verse como Sisifo insaciables en sus deseos y sin lograr colmarlos nunca.

CAPITULO CLX.

SUMARIO.

Aprueba el senado la conducta del gobierno.—Discútese en el congreso.—Gonzalez Bravo contesta á todos los oradores.—Aprobacion del congreso.—Continua la política reaccionaria.—Dimision del marqués de Miraflores.—Reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores.

I.

El senado habia aprobado la conducta del gobierno por 98 votos contra 69, sancionando así que el poder público, el rey, y los ministros eran superiores á los cuerpos colegisladores, doctrina anárquica dentro del sistema constitucional, pues pone frente á frente al pueblo y al Trono, y justifica la fuerza y la revolucion tanto como el despotismo y la dictadura. Semejante abdicacion cuando el gobierno habia dicho que si se aprobaba la proposicion, además de dar aliento á los elementos revolucionarios quedaria en mal lugar el principio de autoridad, era, á no dudarlo, la verdadera muerte del senado y de las formas constitucionales.

En el congreso por lo demás iba á entablarse la batalla, y á manera de guerrilla, Perez de Molina, moderado de oposicion, pidió al gobierno una nota de los nombres y apellidos de todos los ciudadanos españoles desterrados y proscritos. Gonzalez Bravo con su ordinaria amabilidad y circunspeccion, comprendiendo que era mas fácil formar el registro de los españoles que habian podido perma-

necer en sus casas, exclamó: «Las palabras que acaba de pronunciar el señor Perez de Molina en son de oposicion, no se concuerdan con algunas declaraciones hechas pocos dias antes, cuando no excusaba pasar por candidato ministerial, ni se avienen con sus solicitaciones para ocupar altos puestos.»

La oportunidad de las noticias de Gonzalez Bravo distraia á las gentes; pero no establecia la ley ni la justicia de los actos ministeriales.

II.

El ministerio presentó á las cortes un proyecto pidiendo indemnidad y sancion de lo hecho durante el interregno, incluyendo la legislacion por decretos que variaba por completo la organizacion del pais, puesto que, comenzando por su orígen en el capricho de un ministerio, y entrando despues en el espíritu á que obedecian, era evidente que los gobernantes no podian ya engalanarse con el dictado de monárquico-constitucionales.

Perez de Molina se levantó á impugnar esa proposicion, fundándose en lo que acabamos de manifestar, é indicó que para poner en práctica esa doctrina no eran los hombres del partido moderado los que podian hacerlo, pues tal partido habia sido constitucional, y la ley de imprenta establecia la prévia censura contraria á la constitucion, como la ley de órden público era el despotismo erigido en ley. Señaló despues las contradicciones, arbitrariedades y denuncias del gobierno, los abusos y los crímenes de la época dictatorial durante los nueve últimos meses, y desperanzado de lograr cosa alguna con este debate, atendido el espíritu de aquella amañada mayoría terminó así:

«En resúmen, señores diputados, el señor duque de Valencia ofreció contar con la cooperacion de las cortes y ser constitucional. Pues bien, puesto que no ha contado con ella ni sido constitucional sincero en su política, yo, moderado constitucional, no puedo en manera alguna dar mi voto á este proyecto, y con esto queda explicada mi actitud independiente de disidencia respecto del gobierno.»

III.

A Perez de Molina siguió Gisbert, que como hombre de la Union

planteó el problema en otros términos, exponiendo al gobierno y á la mayoría el abismo donde parecia iban á caer, si como hombres de práctica gubernamental no retrocedia en sus propósitos.

Cánovas hizo otro larguísimo discurso, y como individuo del ministerio O'Donnell, que pidió la suspension de garantías, necesitaba explicar lo que se proponia hacer una vez vencida la insurreccion de junio, que, á su juicio, no por la providencia, sino por los cañones, la metralla, y los ardides de los generales, habia sido sofocada.

Ese discurso era la historia de los últimos años ese discurso presentaba las cuestiones con habilidad suma para demostrar que la política debia ser expansiva y que todos los partidos, muchos de la mayoría y mas de un ministro de los que ahora sostenian la represion dura é incesante, y presentaban leyes tan aterradoras y fatídicas, como las de impuesto y órden público, reclamaban y aplaudian las leyes en sentido liberal y habia pujo de liberalismo y todos pretendian salvar así la patria.

Ahora se atribuia por el gobierno á la política espansiva el envalentonamiento de la revolucion, y cada cual procuraba eludir su responsabilidad y condenar los sucesos de junio y meter ruido y llamarse conservador.

Habian cambiado los vientos, y era llegada la hora de la revolucion.

IV.

Gonzalez Bravo se habia reservado para contestar á los diversos oradores, que impugnasen el proyecto; pero Catalina, famoso ya por sus escritos que, desde *el Estado*, donde insertaba algunos artículos, habia pasado *al Gobierno* como director para entrar en la vida oficial y pasar á la Direccion de Instruccion pública, aguardando un hueco en el ministerio; Catalina, el acólito de Nocedal, se decidió á contestar á los argumentos de Cánovas, presentando el pavoroso cuadro de la disolucion social, ante los asombrados ojos de la multitud, que creia ver un fanático soñador, á un malvado que se permitia calumniar vilmente á las gentes honradas y laboriosas para explotar el terror de los necios, que por tener cuatro cuartos, ó un pedazo de tierra forman el obligado séquito de los monopolizadores tiránicos.

Bien desempeñó su cargo el grandilocuente Catalina, y los hombres nuevos del congreso quedaron aturdidos y espeluznados ante los peligros que á su vista se presentaban, extrañando casi que pudiese tomar la defensa de los demagogos y turbulentos deportados, aquel que habia sido mas de una vez ministro de la corona.

«El artículo 1.° de la ley de imprenta de Nocedal, exclamaba el meritorio aspirante á ministro, vive con vida vigorosa en el proyecto de ley que hoy rige por decreto. Esto, señores diputados, debe tranquilizaros completamente, merced á este proyecto de ley no entrará por las puertas de vuestras casas *la predicacion autorizada y consentida de la democracia y del socialismo.*»

Despues de este salvaje ditirambo y de consignar que la instruccion pública se hallaba organizada en forma que no mancharia la conciencia de *la juventud, con teorías absurdas. Los hombres que comienzan* por enseñar al niño misterios incomprensibles, que llenan su inteligencia de dudas y terrores que despiertan con sus falsas imágenes y sus lúbricas historias, sentimientos indignos; que llevan al confesionario preguntas y cuestiones que dan á la jóven inexperta, reseñas que no necesita á pretexto de hacerla conocer á Dios y de enseñarla sus deberes, hallaban perjudicial que se hiciesen públicas las verdades que la ciencia revela. Era aquello la abominacion y la desolacion, el mas ridículo de los escándalos.

V.

Entonces se presentó Gonzalez Bravo á defender los actos del gobierno. «El gobierno, decia, segun el señor Cánovas, no fué autorizado para presentar este proyecto sino en su primera parte, y aunque le absolvais de las responsabilidades que confiera, queda, viviendo en el poder, sujeto á otras responsabilidades de las cuales no pide absolucion á nadie... ¿Creen los señores diputados que yo ignoro que el ministerio actual tiene una responsabilidad indeleble ante álguien? Ya se yo, lo que la tiene: el voto que vais á dar y el de la otra cámara, ya se que no nos absuelve á nosotros de aquella responsabilidad sangrienta que, no á nosotros solos, sino á muchos otros, espera en su dia, si es que llegan á desencadenarse el ímpetu, la fuerza, el arranque de las pasiones revolucionarias... ¿Cree el señor Cánovas que la revolucion olvidará aquellas escenas san-

grientas con que un dia y otro, por espacio de muchos, se hizo correr la sangre y se llenó de cadáveres el campo, siendo su señoría ministro de la gobernacion?... La revolucion que ha llamado á nuestras puertas y que se ha alejado *traicioneramente*, rabo entre piernas como mastin castigado, el dia que vuelva volverá rabiosa, y en vano será que algunos crean que vendrá un momento de tregua para ellos, no perdonará á nadie ni nada de lo que constituye el ser de este país.»

Así preparaba el ánimo de sus oyentes el hábil ministro de la gobernacion combatiendo al que lo habia sido al estallar el cataclismo.

Y su peroracion, que en nada se parecia ya á sus antiguos discursos, fue atendida por los nuevos diputados, exentos del amor propio, del compromiso político por la dignidad parlamentaria; y la mayoría votó, aprobándola, la horrible dictadura, y quedó sancionada la conducta de aquel gabinete que habia arrebatado á los cuerpos colegisladores sus atribuciones para legislar.

Gonzalez Bravo reclamaba un período de silencio, el antiguo demagogo hablaba de órden al amparo del trono, y decia que mientras durase la actitud revolucionaria de ciertos partidos, era preciso mantener en suspenso el sistema representativo y regirlo todo por la fuerza, violando constantemente la ley. ¿Qué entenderia por órden el desgraciado ministro que venia á abogar con tal empeño por el sostenimiento de aquella dinastía que segun de sus antiguos escritos se desprendia, era la dinastía de las prostitutas y de los rufianes?

VI.

El gobierno por lo demás no cejaba un punto en sus desmanes: ya se habia arrancado todo disfraz y arrojado la máscara hipócrita, y 246 diputados se hicieron cómplices de la infamia absolutista y renegaron de la vida constitucional.

Y como castigo á los que habian faltado á su consigna en el senado, como muestra de su arbitrariedad, que nada respetaba, el ministerio arrancó de sus puestos á los magistrados que votaron contra él en la cuestion de las prisiones y destierros de los diputados y senadores. Así comprendian la independencia de la magistra-

tura aquellos que tenian en sus labios impuros las palabras justicia, ley y órden para mancillarlas y escarnecer todo derecho. No podian sufrir en su soberbia oposicion ninguna, y se atrevian á todo.

Por aquellos dias fué tambien expulsado del territorio Lamartiniere, hijo, por las íntimas relaciones que mantenia con los conspiradores, y el sistema del terror alcanzaba á todos.

Las discusiones por lo demás en el senado, llegaron á agriarse hasta el punto de que el marqués de Miraflores, su presidente, tomara la determinacion de suspender un dia el debate contra la opinion del ministro Gonzalez Bravo, lo que ocasionó un artículo tremendo del *Español*, en que se ponia en berlina y se ridiculizaba al autor de las *insaculaciones*.

Miraflores, viéndose ultrajado, hizo renuncia de su cargo, y el *Español* volvió á atacar nuevamente al antiguo ministro, pretendiendo que hacia una oposicion hipócrita, y que procuraba colocarse en situacion de desbancar al gabinete y ocupar el puesto.

Otros muchos embates recibió en el senado el proyecto de ley del gabinete que pretendia la aprobacion de su conducta: Corradí, Pastor, Calderon Collantes, Vaamonde y otros lucharon contra las medidas dictatoriales, condenándolas mas ó menos explícitamente, y se presentaron tambien las proposiciones de reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores. Hé aquí el que se referia al congreso en sus mas importantes disposiciones:

«Todas las comisiones se elegirán directamente por el congreso, escribiendo cada diputado en una papeleta tantos nombres como individuos compongan la comision, y entregándola al presidente, que depositará en la urna, haciendo despues el escrutinio, y quedando elegidos los que reunan mayor número de votos.

»Cada comision nombrará su presidente y secretario, convocando antes para este objeto á todos los individuos que la compongan, y dará parte al gobierno de estos nombramientos.

»El cargo de individuo de una comision no es renunciable.

»Para los proyectos de ley presentados por el gobierno al congreso ó remitidos por el senado, no se nombrará comision. El proyecto se imprimirá y repartirá desde luego, quedando seis dias sobre la mesa, pasados los cuales puede comenzar la discusion en la forma ordinaria. Este plazo de seis dias podrá acortarse en casos urgentes de necesidad, á peticion del gobierno.

»Las proposiciones de ley que hicieren los diputados debe-

rán ser firmadas por sus autores y entregadas al presidente.

»Estas proposiciones deberán estar formuladas como los proyectos del gobierno.

»Ninguna proposicion de ley podrá estar firmada por mas de siete diputados.

»El presidente pasará al gobierno en comunicacion escrita las proposiciones de ley que se presenten.

»Luego que la proposicion haya sido puesta en conocimiento del gobierno, y este participe hallarse enterado, será remitida á las secciones, y en el caso de que cinco de ellas la autoricen, el presidente mandará dar lectura en sesion pública, y al siguiente dia se discutirá la proposicion.

»Respecto de las sesiones se establece que podrá haberlas extraordinarias cuando lo pida el gobierno.

»Para abrir las sesiones deben hallarse presentes 50 diputados por lo menos, y este número bastará para toda resolucion que no sea votacion definitiva de proyectos de ley.

»En cualquier estado en que se halle el debate sobre interpelaciones y preguntas, podrá el congreso á peticion de un diputado, resolver que se pase á la órden del dia, dándose aquel por terminado.

»Si quedase pendiente la discusion de algunos de estos asuntos por haberse suspendido en virtud de las facultades del presidente, ó por haber trascurrido las horas de sesion, seguirá tratándose de ellos, siempre antes de la órden del dia, en la sesion ó sesiones inmediatas.

»Habrá en el salon un asiento destinado esclusivamente para los ministros, y otros detrás para los comisarios del gobierno.

»Los ministros no tienen obligacion de asistir á las sesiones: concurrirán á ellas cuando lo estimen conveniente; y ningun diputado tendrá derecho á exigir su presencia.

»Podrán los ministros nombrar comisarios que los representen, sean ó no diputados, que tomarán parte en las discusiones y sostendrán los proyectos del gobierno y cualesquiera otras cuestiones á su nombre.

»Los comisarios tendrán, mientras desempeñen su comision, las mismas prerogativas que los ministros.

»Cuando una comision se divida y presente varios dictámenes, se discutirá primero el de la mayoría. Si este se aprobase se entenderán despachados los demás.

»Si no hubiese mayoría se discutirán por su órden, principiando por el que menos se separe del proyecto sobre que recaiga el dictámen. Esta calificacion la hará el presidente.

»Si el congreso no aprobase ninguno de los dictámenes se aplazará para la legislatura inmediata el tratar del asunto.

»Los presupuestos se discutirán por separado y por el órden que acuerde el congreso á propuesta del presidente.

»En cada ministerio se discutirá en la totalidad: terminada esta discusion se votará por capítulos.

»La comision nombrada por el congreso para redactar la contestacion al discurso de la corona, se constituirá á la mayor brevedad posible despues de su nombramiento, y presentará su dictámen al dia siguiente de constituirse. Impreso el dictámen, y despues de haber estado sobre la mesa veinte y cuatro horas, se procederá á la discusion. Esta versará solamente sobre la totalidad y se dará por cerrada después de hablar un diputado en contra y otro en pró.

»Los diputados podrán presentar enmiendas al dictámen de la comision. Pasarán todas á la mesa, que calificará la que mas se separe de él, y será la única que se discutirá y votará en la forma prevenida en el artículo.

»Cualquier diputado podrá pedir tambien durante la discusion ó antes de votar, la lectura de las leyes, órdenes y documentos que eran conducentes á la ilustracion del asunto de que se trata. Si la mesa entendiere que la lectura pedida no es procedente, podrá negarla.

»En el caso en que se hiciere alguna alusion á persona ausente, ó que hubiese fallecido, y un diputado quisiera hablar en su defensa se acercará al presidente, le expondrá su deseo, y si este lo creyera conveniente, le autorizará para pedir la palabra desde su asiento y se la concederá.

»La forma en que ha de asistir el público á las tribunas, se acordará por el presidente de la cámara con el gobierno.

»Las proposiciones que no son de ley se presentarán firmadas por siete diputados y pasarán préviamente al gobierno, como queda expresado para las proposiciones de ley.

»Todo diputado tiene el derecho de interpelar á los ministros, formulando previamente la interpelacion por escrito y poniéndola en mano del presidente del congreso. Este la pasará en comunicacion escrita al gobierno quien contestará si se propone ó no, res-

ponder á ella. En el primer caso se leerá al congreso, y el gobierno señalará dia para su discusion.

»En el dia señalado por el gobierno para tratar de la interpelacion, el diputado la esplanará, ciñéndose al concepto expresado por escrito: el gobierno contestará ú otro diputado por cesion de aquel, y acto contínuo se preguntará al Congreso si se pasará á otro asunto.

»Para la acusacion de los ministros se formulará una proposicion firmada por siete diputados, que seguirá los trámites expresados en el artículo que trata de las proposiciones de ley.

»Si autorizada por cinco secciones la proposicion de acusacion, el Congreso en votacion por bolas acordare haber lugar á ella, volverá á las secciones, cada una de las cuales, en votacion por cédulas, nombrará un diputado para constituir la comision que ha de formular y sostener la acusacion ante el Senado.

»La proposicion de reforma de reglamento seguirá los trámites de una proposicion de ley.

»De las resoluciones del congreso en casos omisos ó dudosos, formará la secretaría un apéndice, que se repartirá á los diputados al principio de cada legislatura, y se observarán en casos análogos como adiciones provisionales al reglamento.»

CAPÍTULO CLXI.

SUMARIO.

Situacion anómala de los partidos revolucionarios y reaccionarios.—Conversion de los cupones.—Conatos de sublevacion en Cataluña.—Suspéndense las cortes.—Conato de sublevacion en Puerto-Rico.—Coalicion de los partidos liberales.—Opinion de algunos periódicos acerca la coalicion.

I.

El general Narvaez habia trasformado por completo el sistema de gobierno; anulaba la prensa, derruia la tribuna; mantenia en las cárceles, en la emigracion, en las posesiones ultramarinas á los hombres de autoridad y de conciencia, *las fuerzas vivas del pais.*

¿Que debia resultar de todo esto? Los grupos dispersos habian vuelto á organizarse en nuevas secciones y en Bélgica ó en Suiza se celebraban reuniones despues de explorar en todas partes el espíritu de los emigrados que de procedencias distintas se avecindaban en el imperio ó en Portugal. A consecuencia de esas reuniones esparcíanse aquí y allá noticias absurdas é inverosímiles. Tan pronto el general Prim habia logrado vencer todas las dificultades y acallar los rumores todos, que le condenaban por haber sido causa eficiente del fracaso de la formidable insurreccion del 22 de junio. Tan pronto se hacia suponer que el marqués obedecia á influencias contrarias y por este órden que vacilaba entre los consejos napoleónicos, los halagos de Cristina, sus compromisos de gratitud á

Isabel, los lazos que le unian con los vicalvaristas que se hallaban dispuestos entonces á luchar contra la dinastía, obstáculo tradicional para los progresistas.

El partido republicano se hallaba, pues, en una situacion grave y embarazosa, porque las tendencias de los revolucionarios del *todo* ó *nada* eran á unirse con los elementos conservadores del unionismo que solo provocaba un cambio de persona porque Isabel se habia hecho incompatible con todos. Políticos aventureros los hombres de los partidos medios, los gastados y corrompidos constitucionales, procuraban evitar á todo trance la marcha de las ideas y se proponian explotar como siempre los sacrificios que la multitud se imponia, creyendo emanciparse del yugo de los privilegiados.

II.

Bien pudiéramos citar aquí muchos episodios que conocemos; pero no vamos á probar que hayan faltado á sus deberes los que en realidad se proponian solo variar el personal importándoles poco el triunfo ó la ruina de una idea y solo haremos constar que habia efectivamente grandes rivalidades en el campo revolucionario y que se cruzaban variados planes y diversas redes que acercaban hoy á estos grupos y mañana los disgregaban.

Habia ya comenzado á presentarse la apostasía de Becerra que renunciaba por un puesto oficial á sus antecedentes demagógicos y á los sueños de su vida, contradiciendo cuanto habia sostenido como demócrata hacia veinte años. Martos, que en 1854, habia faltado á sus compromisos admitiendo empleo del partido progresista, que despues quiso sostener en las polémicas de *La Discusion* y *La Iberia* la fusion con los progresistas, no era ya sospechoso de republicanismo y como otros muchos podia estar al lado de los generales progresistas y de los hombres que, como Sagasta, Olózaga y Aguirre ó Zorrilla, solo buscaban una monarquía constitucional coincidiendo en esto con O'Donnell que en junio de 1866 habia cañoneado al pueblo de Madrid y fusilado cruelmente á tantas víctimas. Y muchas otras personalidades se preparaban á la evolucion futura.

III.

Por lo demás, si en el partido revolucionario queria dominar prepotente la parte sensata y monárquica con sus aspiraciones conservadoras engañando al elemento republicano con cierto barniz demagógico, en el partido gubernamental español, en el seno de aquellas cortes y de aquel gobierno moderado, neo-católicos, mogigatócratas y moderados vergonzantes se hacian cruda guerra, que tambien parecia mas bien suscitada por ambiciones y rencillas personales que no por amor á las ideas y por esenciales divergencias.

Entre otros discursos el famoso marqués de Molins pronunció uno brillantísimo en el cual aparecia constitucional, como Moyano queria hacerse tener por liberal y amigo de economías, combatiendo aquellos reglamentos en el senado y el segundo los presupuestos presentados por el gabinete y todo el sistema rentístico, oneroso ciertamente y complicado cual todo el sistema del moderantismo.

El antiguo moderado Polo pronunció con tal motivo, esto es, refiriéndose á la conversion de los cupones, un extenso discurso probando que se daba á los tenedores ochocientos y pico de millones mas de lo que se les debia, y se gravaban anualmente los presupuestos con mas de treinta millones de intereses.

Castro, que era entonces ministro de Hacienda, habia dicho algunos meses antes, y esto demuestra que consideraba peligrosa y perjudicial la tal conversion, que antes se cortaria la mano que firmar documento alguno respecto á una cuestion que iba á enriquecer injustamente á unos agiotistas y especuladores ingleses. Era pues ante todo cuestion de honra y dignidad.

¿Qué obligaba, pues, al ministerio para precipitar aquella cuestion? ¿cómo los que habian lanzado terribles acusaciones á los unionistas, cuando defendian á los negociantes ingleses, hallaban ahora moral y lógica una operacion que debia conducir á la ruina aproximando la hora de la bancarrota?

IV.

Como esos misterios habia mucho en la época del borbonismo; y tal hombre que en la oposicion se mostraba enérgico partidario de la libertad se hacia furibundo mogigatócrata despues de penetrar en palacio y firmar algunos decretos: tal otro que tenia fama de probo, honrado y entendido en cuestiones de Hacienda se hacia derrochador y daba muestras de ignorancia y estupidez en sus determinaciones.

El desórden era con esto grande y los nuevos diputados, que se decian representantes de las clases conservadoras, que intentaban impedir el triunfo de los prevaricadores; que tenian por objeto normalizar la situacion; aquel congreso de propietarios, verdadero tren de tercera y en todo desatinado; porque no habia allí gentes de conciencia política, ni capacidades en la cuestion de Hacienda, aquel congreso sancionó los funestos planes aprobando el gravámen inícuo que se imponia al pueblo español.

Es verdad que desde mucho tiempo nuestros títulos no se cotizaban en las bolsas extranjeras y que para seducir á los crédulos se presentó ante sus asombrados ojos la terrible situacion de nuestro crédito que fácilmente se recobraría si se adoptaba esta determinacion. Y ante esa consideracion no pudieron muchos resistirse y votaron para abrir, segun se decia, los mercados extranjeros y enaltecer el crédito de la patria.

V.

En los primeros dias de julio hubo conatos de sublevacion en Cataluña y en otros puntos, pero las tropas estaban vigilantes, persiguieron desde luego á las partidas que se levantaban, y el conde de Cheste que habia sido llevado á la capitanía general de aquel principado pudo gozar una vez mas en perseguir á los liberales.

Y mientras en la situacion material habia estas oscilaciones terribles, la prensa anunciaba ya la formidable coalicion que se pre-

paraba para relevar á un gabinete y á una situacion que comprometia, á título de conservarle, el órden material, y que no solo no restablecia el órden moral, sino que agregaba cada dia nuevas causas de perturbacion, nuevos motivos de desconfianza y hacia insostenible todo gobierno llevando á todas partes la ruina y la desolacion.

En ese momento que era grave sin duda, se suspendieron las cortes que realmente no habian servido para otra cosa que como comparsas del ministerio que las habia elegido.

El 7 de Junio por lo demás hubo en la isla de Puerto Rico un conato de sublevacion á que dieron grande importancia los ministeriales suponiendo que tenian algunas relaciones con las conspiraciones de los emigrados.

Un cabo de artillería disparó dos veces su fusil contra el comandante de la guardia, que jugaba al tresillo con otros dos, y al desarmarle gritó, viva Prim, delatando despues á muchos de sus compañeros.

VI.

El Imparcial publicó el 12 de julio los siguientes párrafos:

»Se nos ha asegurado que dentro de breves dias empezará á publicar uno de los periódicos mas importantes de la union liberal una série de artículos sobre la conveniencia y oportunidad de hacer una coalicion tan sincera como poderosa entre los elementos liberales.

»Esperamos con impaciencia que nuestro colega publique esos artículos. Sabido es que hemos abogado calorosamente por esa idea como único medio de resolver favorablemente la situacion angustiosa porque venimos atravesando hace años, y de resisitir con ventaja á la irrupcion de elementos reaccionarios que se ha derramado por el país, como los vándalos en otro tiempo, aprovechándose de la dispersion y confusion en que se encuentran los liberales, los unos sin tener norte fijo á que dirigir su conducta, y los otros, dejándose influir inocentemente por las influencias reaccionarias que como los miasmas putridos en tiempos de ciertas epidemias, parecian haber envenenado la atmósfera que se respiraba.

»La Union liberal, por la situacion que ocupa y por la mucha importancia social y política de los individuos que la constituyen, es hoy una especie de geroglífico que el pais desea ver descifrado de una manera clara y precisa. Dada la autoridad del periódico á que nos hemos referido, y la que naturalmente tiene el incógnito autor de los artículos que en breve se publicarán, si el ilustrado colega encuentra espacio en sus grandes columnas, no nos parece mucho esperar que dentro de los principios liberales se dará la fórmula apetecida, fórmula que hasta ahora hemos buscado en vano en las vaguedades, falsedades y rodeos con que han combatido la política del ministerio los que se llaman elementos liberales en la oposicion.»

VII.

Refiriéndose á este asunto de suma importancia y gravedad, «La España» uno de los periódicos ministeriales mas próximos al grupo neo-católico decia lo siguiente;

»¿Que coalicion es esa de que se trata? ¿Cuál es su estension? ¿Cuáles serian sus consecuencias si llegara á realizarse? De suponer es, y hacemos esta justicia á la Union liberal, que no sea la coalicion de todos los elementos que para cualquier fin, que no fuese bueno ni provechoso para nadie, se pudieran coaligarse: pues si tal cosa imaginásemos, desde luego calificaríamos esa coalicion de insensata y objeto de la reprobacion general del pais; hay coaliciones que no pueden buenamente ni aun intentarse, y una de ellas seria la de todos los elementos á que tal vez se crea que haya aludido nuestro colega. Suponemos mas bien que eso que se llama coalicion sea mas bien una reconciliacion entre las fracciones de la Union liberal y un llamamiento á otros elementos que antes de ahora han creado situaciones intermedias, y hoy pudieran servir de gran refuerzo á la Union liberal, si á ella se adhiriesen para combatir en el terreno legal al gobierno.

Es lo mejor y mas noble que podemos suponer al anunciarse una coalicion, cuyo centro ó núcleo sea la union liberal.

Damos por cierto que llegue á realizarse y que no sea, como hemos indicado una coalicion insensata, que desde luego ponga en

alarma todos los elementos conservadores del pais, y lanzándose á un terreno ilegal, haga de nuevo necesaria y universalmente pedida una situacion de fuerza. Demos por cierto que sea lo que favorablemente hemos expuesto, y supongamos mas; supongamos que esa coalicion legal es fuerte, y perseverante, que no se desalienta y disuelve por sí sola, sino que consigue triunfar, dentro por supuesto del terreno de la legalidad; ¿cuales serian sus consecuencias?

»Es evidente, atendidos todos los antecedentes históricos, el caracter de ciertos personajes y el sentido en que se expresan algunos periódicos, que la situacion creada á consecuencia, de la coalicion habria de principiar poco mas ó menos como principió la union liberal en 1865, y tal vez con mayores exageraciones, atentando las pasiones y esperanzas de los partidos extremos, é inaugurando una política poco previsora y muy ocasionada á grandes males. Esto apenas necesita explicacion, tratándose de un pais en que parece dominar el espíritu de oposicion y el afan del contraste y donde rara vez se ha considerado un deber de patriotismo, adoptar el sistema y completar el plan del antecesor.

»Fácil es prever lo que sucederá con tales principios, y por los recuerdos de ayer se puede venir en conocimiento de lo que aconteceria mañana en tal estado de cosas. En junio de 1865, se principió por una política que nada define mejor que el hecho de haber sido vivamente aplaudida por la democracia; la consecuencia de aquella política imprevisora y ciegamente apasionada fué la actitud en que se cólocaron los partidos extremos, actitud que dió por resultado el escándalo del 3 de enero y los desastres del 22 de junio del año último. Ahora acontecia una cosa parecida ó mucho peor inaugurándose por de pronto el período borrascoso que se inaugura siempre con el triunfo de las coaliciones, hasta que llega á establecerse únicamente el elemento que en ellas prepondera; por ahí se principiaria, por acabar una situacion violenta, por la fuerza ó por el desórden.

Nada diremos de las circunstancias en que se encontraria la union liberal, mucho mas subiendo al poder por una coalicion, para gobernar al pais: han pasado tiempos que ya no pueden volver y las dificultades que en el último período de su mando demostraron que ese partido no puede gobernar sin grandes elementos, se convertirian hoy en una verdadera imposibilidad.»

»Abríase insondable el abismo, donde debian sumergirse todas aquellas ampulosas vanidades, y en la apasionada crítica de los unos por los otros, aparecian completamente al desnudo su ambicion y su impotencia.

CAPITULO CLXII.

SUMARIO.

Es suspendida una revista en honor de los monarcas portugueses.—Documentos emanados de las autoridades de Cataluña.—Procacidad de *El Español*.—Acontecimientos de Cataluña, Aragon y Valencia.—Falsedad de los partes dados por la *Gaceta*.

I.

La estacion adelantaba y aun cuando el gobierno parecia seguro de vencer los elementos revolucionarios, no dejaba escapar las ocasiones de tomar graves medidas, los consejos proseguian su tarea, y un dia de julio *El Español* se explicaba desdeñosamente en estos términos:

«Anoche llegó á esta córte de regreso de su expedicion á la Granja, el señor duque de Valencia presidente del consejo de ministros.

«Los demás señores ministros permanecerán algunos dias en el real Sitio.

«A pesar de haber estado Madrid sin gobierno, digámoslo así, ni en Madrid ni en las provincias se ha alterado ni un solo momento la tranquilidad pública.

«Vean nuestros lectores que oportunamente se ha echado á pro-

bar fortuna la idea de la conciliacion de todos los elementos contrarios á la política de nuestro partido y cuan urgente es dar en esta tierra con una situacion que ha normalizado la del pais, hasta el punto de hacer imposibles acontecimientos que no queremos recordar!»

El Imparcial refiriéndose á esos párrafos y comentándolos decía:

«Lo de haber estado Madrid sin gobierno, digámoslo así, porque el ministerio se hallaba á las puertas de la villa, pudiendo trasladarse á ella en caso de necesidad en breves momentos, y teniendo en Madrid autoridades de toda su confianza, es una especie tan peregrina, que no hay oro con que pagarla.

«Lo de no haberse alterado el órden porque los ministros han ido á la Granja á despachar con S. M. como pudieron haber ido al palacio de la plazuela de Oriente, es otra especie que ya!...

«Lo de ser absurda una coalicion de elementos liberales tratándose de un gobierno que se va á la Granja, vuelve á los dos ó tres dias y nada ha ocurrido durante su ausencia, es otra especie que da quince y raya á las anteriores.

»Si nosotros fuésemos ministros, mas que mayoría en las cortes, y confianza en el pais, y crédito en el extranjero y prosperidad en el interior, pediríamos á Dios fervorosamente que no nos diera defensores tan sublimes como el *Español* porque de lo sublime á lo ridículo no hay mas que un paso, y ese lo da con estremada facilidad un amigo imprudente!»

II.

Pocos dias despues el mismo periódico anunciaba que la paz renacia por todas partes, que el órden se hallaba asegurado, que el espíritu revolucionario habia sucumbido.

El viaje de los reyes de Portugal que iban á devolver á Isabel su interesada visita, puesto que la hija de Fernando llegó á temer que se convirtiesen en agentes, instrumentos y cómplices de los revolucionarios para formar la Península Ibérica, y aprovechó la circunstancia de la conclusion de la vía férrea para pasar á Lisboa, ese viaje deciamos, muchas veces aplazado llegó por fin á verifi-

carse, y á la vuelta de Francia D. Luis y su esposa se detuvieron en la Granja, donde la corte les obsequió dadivosa, y debian pasar en Madrid una gran revista.

Todo se hallaba dispuesto: las tropas formaban en el Prado, la multitud se disponia á presenciar el espectáculo, los reyes salen de su alojamiento y de repente entra general desconcierto, singular alarma: la revista se suspende y todo es confusion hasta el punto de que los reyes portugueses apresuran su marcha dejando intacta la comida preparada.

¿Qué es lo que habia sucedido? El telégrafo funcionaba; llegaban de todas partes noticias gravísimas: el ministerio se hallaba en el mas terrible de los apuros y los batallones que formaron para una revista, recibian órdenes perentorias y debian emprender la marcha en efecto para los diferentes puntos.

Los capitanes generales y los gobernadores anunciaban por momentos grandes novedades y la revolucion anonadada y vencida se presentaba amenazadora y pujante.

II.

El 19 de agosto insertaban los periódicos los siguientes documentos tomados de los de Barcelona:

Soldados del ejército de Cataluña: Vuestra actitud presente confirma el crédito de lealtad con que sois conocidos. Tres partidas insignificantes de facciosos, que mandan los hombres mas desacreditados por sus delitos comunes, son el pobre resultado que en este principado han obtenido las gestiones de los revolucionarios de oficio de dentro y fuera del reino. Las siguen de cerca vuestros decididos compañeros, que no tardarán en destruirlas.

Los pacíficos habitantes de esta hermosa ciudad, se entregan, como veis, á las diarias ocupaciones de su gloriosa y célebre laboriosidad y hasta al descanso y recreo con que la alivian y fortifican.

»Honroso es para vosotros que en el cumplimiento de vuestros deberes descansen la tranquilidad pública y la confianza de los ánimos. La reina y la patria os lo agradecen, y en su corazon lo grava para no olvidarlo, vuestro general.—*El conde de Cheste.*»

El Gobernador civil por su parte habia dado á luz esta manifestacion:

«Gobierno de la Provincia de Barcelona.—Tres partidas de gente sublevada han aparecido en diferentes puntos de esta provincia. Mandadas por personas desconocidas, con desigual y escaso armamento, no se conoce de ellos otro hecho que el de haber exigido dinero y armas en dos pueblos donde consiguieron penetrar, sin poder en ellos detenerse sino escasos momentos.

»Las leales tropas del ejército que de cerca las persiguen, darán cuenta de ellas en breve tiempo. Mientras tanto sírvame de satisfaccion poder anunciar al público que, lejos de hallar acogida en su tránsito, son repelidas de todas partes.—Barcelona 16 de agosto de 1867.—*Cayetano Bonafoz.*»

El Español refiriéndose á estos sucesos decia:

«Las partidas de facciosos que recientemente se han levantado en Cataluña y que á estas horas han sido ya destruidas por las tropas leales y perseguidas por los mismos ciudadanos pacíficos, ni tiene bandera ni responde á otra intencion que la de encender la guerra civil en el pais y trastornar la sociedad, apoderándose de la hacienda agena y sembrando la desolacion y el espanto en los pueblos. Ante semejante amenaza que pende sobre nuestras cabezas desde los tristes acontecimientos del 24 de junio, y las intentonas posteriores abortadas, es preciso que los hombres de órden se unan en comun acuerdo y luchen para desarraigar esa semilla corrompida que trata de emponzoñarlo todo. El gobierno de S. M. está resuelta y enérgicamente decidido á aniquilar para siempre, con toda la fuerza de los medios de que dispone á los revolucionarios de oficio y á cuantos les instigan y empujan donde quiera que se presenten.

»No es esta ya época de contemplaciones de ninguna clase; se trata de los mas altos y sagrados intereses; se trata hasta de la independencia de la nacion española, vendida al oro extrangero para el dia del triunfo de la revolucion, con tal de encontrar recursos con que sostener la alarma y promover los desórdenes; se trata, en fin, de que los que tengan algo que perder, caigan en manos de gentes desenfrenadas, que luchan por el deseo del botin, por el ansia de repartirse la propiedad de los demás y festejar con sangrientas hecatombes su victoria. El gobierno ha detenido con mano fuerte desde su entrada en el poder á los revoltosos, y cuantos desórdenes han intentado, han abortado inmediatamente por la sensatez de los pueblos y la lealtad del ejército. Entre las pequeñas partidas que en

varios puntos y diversas ocasiones se han levantado, apenas ha aparecido alguna persona conocida, y rara vez algun soldado comprometido de los que emigraron de resultas de la sangrienta jornada del 22 de junio, y de los sucesos del 3 de enero. Esto demuestra cual es el espíritu del pais, que se ha dado á conocer igualmente en su constante reprobacion á los motines y en las pruebas de confianza conque se ha adherido á la política del gobierno por los medios legales que la ley del Estado le concede.»

V.

Decia *La Gaceta* oficial, que por el estado de sitio en que el pais se hallaba, era el único periódico.

«Los reiterados esfuerzos de los revolucionarios se dieron á conocer ostensiblemente en Castellon la noche del 15, donde intentaron algunos alterar el órden al grito de *Viva Prim* y la *Libertad*, siendo instantáneamente restablecido con la corta fuerza disponible y presos la mayor parte de los principales autores. Al mismo tiempo se levantaban partidas en las inmediaciones de Barcelona y campo de Tarragona, logrando tambien introducirse por algunos puntos de la frontera, incluso el alto Aragon. Desde las primeras noticias se pusieron activamente en movimiento algunas tropas para perseguir estas partidas. Un escuadron de Alcántara batió una partida en Vilasar, haciéndole algunos muertos y ocho prisioneros, y cerca de Reus fueron batidos y dispersados unos 200 hombres que habian salido de aquella ciudad. El propósito de los enemigos del órden tenia, sin embargo, un carácter general que exigia adoptar medidas enérgicas y decisivas. Solo despues de tan ostensibles pruebas se decidió declarar en estado de guerra las provincias amenazadas y las demás del reino, apoyando el gobierno las acertadas medidas adoptadas por los capitanes generales de Cataluña y Aragon. Las poblaciones seguian tranquilas en todo el resto de España y aun en el territorio donde vagaban los revolucionarios, á pesar de que en algunos puntos como en Villanueva y Geltrú y otras de Hecho y Ansó eran objeto de sensibles depredaciones. Hubo que multiplicar por consiguiente, los medios de represion, á lo que se prestaron la actitud pacífica y sensata de los pueblos mas importantes, y nume-

rosas tropas se han dirigido á hacer decisiva la persecucion de los nuevos partidarios.

»Acosados los de Llobregat, se presentan á las autoridades deponiendo las armas, por lo que se ha concedido indulto á los que lo hagan en el término de tres dias, pasados los cuales serán juzgados sumaria y brevemente con arreglo á ordenanza.»

El Capitan general de Cataluña en telégrama dirigido al gobierno decia:

«En Reus completa tranquilidad. Las facciones del Priorato disminuyen, esconden las armas y se dispersan. He lanzado contra ellos tantas fuerzas que quedarán completamente aniquiladas. Nada temo. Las fábricas están funcionando. El batallon de las Navas debe batir á Contreras, que parece se ha presentado en Sort. La partida Aytona disuelta.»

El Gobernador de Tarragona confirmaba estas noticias diciendo:

«Los sublevados huyen de las columnas que los persiguen de cerca: los partes han exajerado su número: hay ya bastantes fuerzas en esta provincia. La incomunicacion con Barcelona y Gerona fué lo que dió lugar á noticias alarmantes; pero la situacion se despeja y se vence la sublevacion.»

El Comandante general de Lérida tambien confirma la presentacion á las autoridades de Aytona y otras.

«En Aragon se han encontrado los rebeldes de los valles de Hecho y Ansó sin extenderse á ningun otro punto. Fuertes columnas combinadas les obligarán bien pronto á abandonar las armas. El Gobierno ha dirigido además numerosos refuerzos á los distritos que se encuentran en operaciones para que cuanto antes quede restableda la tranquilidad.»

VI.

El alzamiento en las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia habia puesto en alarma al gobierno, que en vista de los terroríficos partes que se sucedian, llegó á creerse perdido irremisiblemente. Por eso desplegó desde los primeros momentos una actividad febril declarando toda la nacion en estado de sitio y valiéndose del monopolio del telégrafo para mentir descaradamente como hemos visto

en los partes que dejamos insertos y se verá en los que trasladamos á continuacion:

»Gobierno de la provincia de Tarragona. Las partidas revolucionarias del Priorato, reunidas bajo el mando del titulado general Lagunero, han sido batidas ayer por las tropas mandadas por el bizarro coronel de Toledo, comandante de las columnas que operan en dicho punto en persecucion de los sublevados, habiendo conseguido ponerlos en dispersion, abandonando algunas armas que han sido recogidas é inutilizadas.

»Otra columna de fuerza del ejército, guardia civil y mozos de escuadra, han batido en Santas Creus la partida revolucionaria que recorria aquellos pueblos, obligándoles á abandonar la fuerte posicion que ocupaban y á pronunciarse en dispersion.

»Es grande el desaliento con que huyen para evadir su captura las fuerzas sublevadas, como resulta de los partes recibidos hoy por el excelentísimo señor gobernador militar y en este gobierno de provincia.

»Lo que de acuerdo con la referida antoridad militar me apresuro á comunicar á los alcaldes de los pueblos de esta provincia por medio del *Boletin oficial extraordinario* previniéndoles que lo hagan publicar en el suyo respectivo para conocimiento y satisfaccion de los pacíficos habitantes de las mismas.»

»Zaragoza 22.—Una pequeña columna ha tenido un encuentro con la partida facciosa. El general que mandaba nuestras tropas tuvo la desgracia de recibir una de las primeras balas. Las tropas escasas en número se han batido con decision y entusiasmo.

»La faccion es perseguida por las demás columnas. En los pueblos de la provincia, completa tranquilidad.

»Barcelona 22: Las facciones de Targarona y Baldrich han sido batidas y dispersadas en el Bruch por una columna, al mando del brigadier García. Los revolucionarios han tenido nueve muertos. Se les han cojido muchas armas y cinco caballerías.»

»Barcelona 22: Continua inalterable la tranquilidad. El hermano del Noy de las Barraquetas se ha presentado al capitan general solicitando indulto.

»En las demás provincias completa tranquilidad y confianza.

»Huesca 23: La poblacion completamente tranquila. Los enemigos han tenido muchas bajas en la accion de esta mañana, y se han retirado á un monte inmediato á Linas donde la accion se verificó.

De tres jefes de la partida facciosa ha sido muerto uno, y otro mal herido. Las tropas se dirigen á Ayerbe.

»Barcelona 23: Muchos sublevados de la partida que vaga de Granollers se han acogido al indulto, y se asegura que los demás piensan presentarse esta noche.

»Paris 23: El Prefecto de los Pirineos orientales dá parte de que ayer mañana hubo un encuentro cerca de Sellent entre las tropas de la reina, y una partida insurgente que fué batida.»

CAPÍTULO CLXIII.

SUMARIO.

Aspecto formidable de la revolucion.—Muere el general Zúñiga en la accion de Llinás de Marcuello.—Persiguen las autoridades á los liberales.—Falta su jefe á la insurreccion y se deshace.—Promesas de la reina y falta de cumplimiento.—Conducta arbitraria del gobierno.

I.

Hemos insertado los partes del gobierno de Narvaez en que se observaba la intencion de desvirtuar por completo la verdadera actitud del pueblo y se ocultaban los progresos de la insurreccion que en pocas horas habia dominado la provincia de Tarragona y el llano de Barcelona, presentándose á la vez Baldrich, Lagunero, Escoda, el hermano del *Noy*, Targarona y muchos otros jefes y activos guerrilleros, que contaban con unánimes simpatías en todos los pueblos, mientras que en el Ampurdan y en las provincias de Lérida y Huesca, penetraban numerosos grupos de emigrados mandados por Contreras, Pierrad, Moriones y mil otros, agrupando á los carabineros y avanzando hácia el interior con tan buena fortuna que en la accion de Llinás de Marcuello diezmaron completamente la columna de Manso de Zúñiga dejando á ese general muerto en el campo de batalla.

Cheste no podia desguarnecer la capital de Cataluña y vió con asombro crecer aquellas facciones hasta el punto de que muchos

hubieron de retirarse á sus casas despues de alistarse por faltar armas y recursos para tanta gente, sin que se cometiese en los pueblos vejacion alguna porque mal podian robarse á sí propios los que defendian la causa de la libertad.

II.

En Zaragoza y en Madrid fué terrible el pánico despues de la derrota de Manso, creyéndose que Makena tenia compromisos con la revolucion como otros muchos generales.

Por lo demás, las autoridades en todas las provincias hubieron de proceder arbitrariamente contra los liberales; y en muchos puntos la situacion era crítica por extremo. Gobernadores y capitanes generales se mostraron á porfia agentes dignos de Isabel de Borbon y sectarios de Narvaez.

Ellos buscaron en la intriga buen éxito para sus planes; ellos aprovecharon las influencias que tenian relaciones en el campo revolucionario; é Isabel hipócrita y hábil, pero al propio tiempo falaz, prometió á su madre cambiar de conducta si se conjuraba la tormenta.

La actitud del partido republicano, que se armaba en masa, asustó á los agentes revolucionarios, y viendo que los soldados en vez de pasarse se batian; que la revolucion llegaria hasta sus últimas consecuencias y pasando por cima de los *obstáculos tradicionales*, realizaria el famoso programa de *todo* ó *nada* determinaron cejar en sus propósitos, retirarse, aislar el movimiento, despedir á los que fiaron en sus promesas y dejarlos expuestos á la saña gubernamental.

III.

Lo que con la fuerza no se hubiese logrado; lo que las extratagemas de Gonzalez Bravo no podian evitar,—que era imposible contener y sofocar aquel gran alzamiento que debia hundir el trono de Isabel,—se consumó por medios inícuos, y la desconfianza empezó á reinar entre los hijos del pueblo al ver que, despues de muchos dias, no se presentaba el jefe de la insurreccion, el que á los ojos

del mundo pasaba por ser el alma, el inspirador de la gran intentona.

Prim no aparecia por ninguna parte: aseguran que no pudo desembarcar en Tarragona con el cargamento de fusiles, y lo positivo es que Baldrich y sus amigos comenzaron á despedir las gentes que se les presentaban; mientras el gobierno concedia indultos á todo el mundo, contradiciendo su conducta de siempre, entonces mas que nunca justificada porque realmente se combatia directamente el trono.

A juzgar á Narvaez y á Gonzalez Bravo por su actitud en aquellos dias, y al ver como Isabel prodigaba los rasgos de munificencia, perdon y olvido se creeria uno trasportado á las regiones de la utopia; pero examinando las cosas con atencion y recordando á todos lo que se decia en todos los círculos se comprende perfectamente el juego.

Llamábase armisticio al desarme de los revolucionarios y durante mucho tiempo se creyó que el gabinete sería reemplazado por un ministerio de progresistas templados que prepararian la transicion mientras se harian nuevas elecciones, y ante las cortes presentaria Isabel la abdicacion para no ser humillada y sostener aquel trono desvencijado y vacilante. Y eso parece que debió ser ofrecido por la hija de Fernando á Cristina, que ejercitó su influencia, consiguiendo así que la revolucion se sofocase.

IV.

No aprobaríamos, claro está, la conducta de los que en ese plan pudieron intervenir, porque no se debe jugar con la sangre generosa del pueblo que lucha desinteresadamente por su honra, por la libertad y por el derecho de todos; mas pudo ser inspirada por patriotismo, lo que no eximiria de la responsabilidad á los que se dejaron coger en un lazo groseramente urdido; y lo único que podian hacer era haber marchado sobre Zaragoza, ya que en aquel punto podian organizar su elemento militar para impedir que las cosas pasaran adelante y que el pueblo dedujese las últimas consecuencias. Pero renunciar á su propósito fué una torpeza insigne, y quedó expuesto el general Pierrad en ese juego, porque Moriones, mientras aceptaba una onza de chocolate, llevó la columna á la frontera,

y tuvo que marchar por inaccesibles vericuetos antes de llegar á la frontera.

Isabel, como quiera que sea, á todo accedió, se comprometió solemnemente á variar la política general, y una vez conseguido el objeto con esa desfachatez propia de los Borbones, con ese cinismo que habia distinguido á su padre, el perjuro, olvidó sus promesas y se decidió á sostener aquella situacion cuanto pudiera.

V.

Horrible era aquel trance que debió desconcertar para siempre á los conspiradores de pacotilla, que jugaban albures semejantes, gravísima y complicada la situacion para aquellos que no sabian explicar el plan oculto y los secretos manejos de la corte en el campo revolucionario. Los que habian penetrado en España confiando, sino en el triunfo, en la lealtad de los jefes y de los comités que se hallaban al frente de la insurreccion; los que presenciaron la formacion de las columnas en Cataluña, porque columnas y no partidas se formaron en pocas horas alrededor de los que dieron el grito, no acertaban á descifrar como y por que causas se frustaban sus propósitos.

Los que contribuyeron á la victoria de Marcuello, los que asistieron á aquella campaña y pudieron hacerse cargo de la ansiedad y el pánico que causó entre los soldados realistas la muerte del general Manso, se preguntaban atónitos el porque de la vergonzosa retirada, cuando se podia llegar á Zaragoza sin disparar un tiro y arrojar desde luego la corrupcion y el despotismo que nos abrumaba.

En la emigracion, hubo entonces una gran indignacion que estalló bajo mil formas y se dirigieron á los jefes de la intentona las acusaciones mas graves. Las víctimas no fueron escasas; pero eso nada significaba al lado de los tremendos desengaños, de la decepcion sufrida, cuando parecia que iba á nacer esplendente el sol de la libertad, cuando los pueblos todos se lanzaban en masa á la revolucion.

VI.

D. Juan Prim fué entonces abandonado hasta por sus mas íntimos amigos y como consecuencia de esos desgraciados sucesos duró la escision muchos meses y las recriminaciones entre los generales produjeron gran escándalo. Como veremos se celebró mas adelante una gran reunion donde se dieron explicaciones no muy satisfactorias para muchos; pero que fueron para algunos bastantes y aun sobradas.

En tanto como es de suponer, Madrid y todas las grandes poblaciones parecian verdaderos campamentos, las prisiones se llenaban, iban y venian los ciudadanos de uno á otro punto á merced del capricho de los bajaes. El conde de Cheste prendió en Barcelona muchos cientos de personas, embarcándolas para diversos puntos, y llegó á tal la suspicacia, que aquellos que mas sensatos y prudentes parecian, fueron mezclados con los que llamaban canalla y hez de la poblacion.

Nuestro querido amigo Anselmo Clavé se vió obligado á salir de Barcelona, fijándole Zaragoza como punto de residencia, y el capitan general de dicha poblacion le envió á disposicion del capitan general de Madrid que era entonces Mayalde. Este le dijo que se le presentase todos los dias y no seria molestado, y á las pocas horas se hallaba en el Saladero por órden del ministro de la Gobernacion á pesar de sus protestas. Espectáculo triste y doloroso era ver en aquellos momentos la cárcel citada donde llegaban todos los dias cuerdas de presos y donde eran sepultados multitud de ciudadanos; los antiguos redactores de *La Discusion* Beltran, Rios y Portilla, Salmeron y otros, el médico Valle y los ciudadanos Cardeñas y Sardá, catalanes, Mariano García Criado, García y García etc. etc.

El número de víctimas por lo demás no estuvo en proporcion con la magnitud y gravedad de los sucesos, lo que demuestra evidentemente que no hubo victoria ni vencidos.

Los ayuntamientos fueron cambiados en todas partes y la reaccion se aprestó mas que nunca á la defensa, viendo cuan efímero era el poder que se atribuia.

CAPÍTULO CLXIV.

SUMARIO.

Manifiesto del general Prim.—Parangon que hace la *España*.—Opinion de la prensa. Polémica entre el *Español* y el *Pensamiento*.—Venida de Cristina.—Crísis obrera en España.—Protestas y manifestaciones del ejército.

I.

En los primeros dias de octubre publicaron los periódicos un manifiesto del general Prim que *La España* comentaba en estos términos, despues de insertarle como lo hacemos nosotros (3):

«Asi dice D. Juan Prim desde Ginebra en el año 1867: así decia en el palacio real de Madrid del año 1861 el entonces marques de los Castillejos. Sépalo Europa, sépalo Suiza, cuyos hijos célebres por su lealtad tienen fama de saber como se guarda un juramento.

»Señores; al recibir hoy la investidura de la grandeza de España de primera clase con que V. M. se dignó honrarme por los servicios que tuve la fortuna de prestar en la reciente y tan gloriosa campaña de Africa, es mi primer deber inclinarme agradecido ante mi reina y señora, por haberme elevado á tal altura, que me permite marchar al igual de los mas nobles señores de vuestra corte, y que me hace grande como los mas grandes del reino.

»En todos tiempos los reyes de España ennoblecieron á sus hombres de guerra, y este es el origen de los blasones que hoy ostentan los ilustres descendientes de los Osunas, los Abrantes, los Medina-

celi y otros tantos capitanes que con sus esfuerzos valerosos ilustraron mas y mas las armas castellanas, ilustrándose á sí mismos.

«Si el deber de un general como el de todo militar es servir siempre con lealtad y valentía á su reina y á su patria, cuando este militar, cuando este general sea grande de España, ¿qué no deberá intentar para hacerse mas y mas digno del aprecio de su augusta reina, que tanto le ennobleció? Deberá hacer, señora, lo que, puesta la mano en el puño de su limpia espada, promete hacer el marques de los Castillejos, defender vuestros derechos al trono de las Españas contra los que osasen atacarlos, y defender tambien vuestra persona siempre, en todas ocasiones y cualesquiera que fuesen las vicisitudes de los tiempos, hasta derramar la última gota de mi sangre, hasta exhalar mi último suspiro!»

II.

Los periódicos que se titulaban monárquico-religiosos se habian visto obligados, para no ser suprimidos, á firmar ante el general Hoyos, despues de los sucesos de junio, una declaracion dinástica y *El Pensamiento Español*, con ocasion del manifiesto de Prim y de la publicacion del *Eco de Aragon* que reapareció, titulándose progresista, apenas desapareció el último resto de la insurreccion de 1867 decia lo siguiente:

«Hoy es el dia de sorpresas. Despues de la admiracion que nos ha causado ver reproducido en las columnas de algunos periódicos de la mañana el *manifiesto de Prim*, nos ha sorprendido no poco la reaparicion *del Eco de Aragon* que sustenta francamente las ideas del partido progresista segun se espresa en su primer número de esta segunda época.

»*El Eco de Aragon* reanuda sus trabajos suspendidos durante un corto tiempo. Que este periódico seguirá sustentando las doctrinas progresistas; está de mas el repetirlo: progresistas nacimos á la vida pública; progresistas hemos sido, á pesar de las vicisitudes por que viene atravesando nuestro partido y progresistas nos proponemos morir.»

»Esto quiere decir que entramos en una nueva era de combate. Combatiremos pues con la ayuda de Dios por su santa causa, y *solo por ella*; por la religion católica y *solo por ella*; pero combatiremos

con nuestro antiguo denuedo, con nuestra constante fé hasta exhalar el último aliento.»

El Español hacia los siguientes comentarios á las anteriores líneas:

«Si nuestros lectores se dignan comparar estas palabras con las mas salientes del manifiesto de D. Juan Prim que ayer publicamos, encontrarán entre ambos testos una semejanza completa. Donde *El Pensamiento* dice religion, don Juan Prim dice libertad: ambas palabras sirven para disculpar una rebeldía, pero las del *Pensamiento* son mas criminales, porque D Juan Prim habla desde el extranjero bajo la presion de una condena de muerte y *El Pensamiento*, oculto bajo su manto hipócrita, se publica en España y pide diariamente consideracion y respeto del gobierno en nombre de sus principios.

»Aun cuando es muy horrible el papel de delator que desempeña *El Pensamiento* en las anteriores líneas nosotros no nos permitiremos imitarle. Bástenos hacer constar que sus palabras son las mas graves que en España se han publicado desde 1865, y que solo una confianza mal tenida de la que ha abusado sin duda, ha dado lugar á su publicacion.

»Por lo demás, sus protestas deben tener sin cuidado al publico: eso de luchar hasta la muerte es una hueca baladronada, porque todo el mundo sabe que *faltando á sus mas solemnes promesas anteriores*, *El Pensamiento Español* escribió hará un año una protesta enteramente contraria á sus doctrinas por el temor de ser suprimido.

»¿Quién nos asegura que su protesta de ahora no sea motivada por un sentimiento igualmente desinteresado?»

III.

El ministerio pues titubeaba: se hallaba al borde del abismo habia medido su inmensidad y retrocedia espantado. Eso significaba acaso las frases del periódico de Gonzalez Bravo que merecieron á *El Pensamiento* la siguiente réplica.

«Decíamos refiriéndonos á la publicacion del *Manifiesto de Prim* y á la aparicion de un diario francamente progresista, de cuyos acontecimientos tuvimos sucesiva noticia, decíamos repetimos, que era dia de sorpresas.

»Hoy continuan; pero la de hoy francamente, es mayúscula, completamente inesperada, de aquellas que pocas veces se reciben en la vida.

»Esta sorpresa nos la ha proporcionado *El Español* con el incalificable artículo siguiente que copiamos sin quitar ni añadir una tilde.

»Trabajo nos ha costado atinar con la razon de la ira conque *El Español* ha escrito las anteriores líneas, lo cual prueba tres cosas; 1.ª que nosotros explicamos sencilla é inocentemente un hecho, sin caer en la cuenta de que podia irritar á *El Español*; 2.ª que de este hecho résulta *algo* que nosotros que no somos *políticos* no habíamos previsto que no se nos habia pasado, ni podia pasársenos por la imaginacion y que el celoso cuidado de *El Español*, adivinó en seguida para tomarse la pena de enfurecerse y tronar contra nosotros; y 3.ª que *El Español* no sabe siquiera la doctrina cristiana.

»No podemos resistir, sin embargo, al deseo de decir á *El Español* que hay un papel mucho mas horrible todavía que el de delator y es el de abusar de su posicion para caluminar sobre seguro al adversario.»

He aquí la respuesta no menos agresiva que le dirigia *El Español*.

»Muy pocas palabras tenemos que decir á *El Pensamiento Español* en contestacion á las que anoche nos dirige.

»El escándalo que sus amenazas de ante anoche han causado en toda la prensa es la mejor justificacion de nuestro ataque de ayer. Todos los periódicos han tenido razon para arrojar un poco de lodo á la frente de quien hace un año se humillaba suplicando que no se le interrumpiera un negocio mercantil, y aprovecha una distraccion para fomentar ese mismo negocio á costa de la religion y de la paz de su patria.

»A lo de que hemos abusado de nuestra posicion, no creemos necesario contestar. Los hombres que un dia y otro maldicen de los periodistas, sus compañeros y amigos, á quienes tal vez han debido el sustento, y los deshonran por todos los medios posibles: los que porque viven en una nacion falta de cultura no se desdeñan en rebajar su talento hasta defender las mas absurdas preocupaciones valiéndose de que hay quien se deleita y paga esas defensas; los que en fin, escriben párrafos como el que ayer comentábamos, y los escriben en nombre de la religion pugnando por fomentar un cisma no merecen consideracion de ninguna clase, ni tienen derecho á que se les trate como á los demás.

»Si tuviéramos esa influencia que *El Pensamiento* supone en las decisiones del gobierno, pidiéramos con toda tranquilidad de conciencia la suspension de *El Pensamiento Español*, en nombre de la moralidad pública y de la tranquilidad humana.

»Es cuanto nos ocurre.»

Era pues difícil la situacion del gobierno que tanto venia halagando á los reaccionarios, hasta el punto de hacerles concebir la esperanza de un próximo y completo triunfo.

Por eso se mostraban tan enorgullecidos, por eso confiaban en la impunidad, y se lanzaban sobre la prensa pretendiendo destruir todo elemento liberal, toda idea de progreso.

IV.

Por lo demás la situacion del pais era gravísima en extremo, y el ministro de Fomento Orovio que hizo un viaje de exploracion se halló sorprendido al encontrar en la provincia de Cuenca solo, mas de SESENTA Y CUATRO MIL BRACEROS completamente *desocupados*, lo que revelaba el hondo malestar que venia agoviando á España y debia traer un desquiciamiento en las esferas sociales, si pronto y con urgencia no se salvaba la tremenda crísis.

Cristina empujada siempre por su deseo de interponerse entre la revolucion y su hija, volvió á Madrid en aquellos dias.

El gobierno dirigió una circular á los representantes en el extranjero explicando á su manera los últimos acontecimientos por ver si conseguia hallar recursos y realizar completamente la conversion proyectada en las plazas de Londres, Amsterdam y Paris, ya que no podia conseguirlo por sí, con sus esfuerzos inauditos, el flamante marqués de Barzanallana. Y mientras tanto aflojaba los tornillos á la prensa, que discutia ya con cierto desahogo todas las cuestiones.

A la vez que esto sucedia, la Gaceta publicaba otra nueva série de protestas y manifestaciones de los jefes y oficiales de los cuerpos del ejército, con ocasion del manifiesto de Prim, que se discutia durante mucho tiempo, especialmente por la prensa unionista. Podia divisarse en esta evolucion la tendencia á fundirse los elementos liberales, que asi se calificaban los unionistas cuando se trataba de la situacion, y sus órganos que pedian el concurso de todos los conservadores. Inocente juego de palabras que debia traer graves con-

secuencias en adelante, la iniciada fusion, la coalicion iba ganando terreno y preparándose unos y otros para nuevas mistificaciones.

V.

En la imprenta surgieron grandes modificaciones y *El Español* y *El Pensamiento*, los que habian sostenido la polémica á que hemos aludido en párrafos anteriores, se despoblaron publicándose dos nuevos órganos de la publicidad, dirigido el uno por Valero y Soto para reemplazar al hasta entonces órgano del ministro de la gobernacion, que se declaraba independiente, y el otro titulado *La Constancia*, que debia ser dirigido por Nocedal para mantener en el dinastismo á la mogigatocracia llevada á extraviados senderos por el místico Navarro Villoslada.

Tratos y contratos y çabildeos especiales debieron mediar, y los neos y los moderados habian reconocido la pujanza de la idea revolucionaria cuando se avinieron á torcer por completo su camino, abdicando su intransigencia y acercándose á la teoría constitucional, cuando á velas desplegadas caminaban á su abolicion. ¿Qué habia influido para dejar bajo la presion del estado de sitio, mayor libertad á la prensa liberal que en el año transcurrido? Sin duda alguna habia en todo aquello una serie de transacciones y contaban con que una buena parte de la emigracion aceptaria la nueva situacion y con la aquiescencia y benévola actitud de la union liberal, que ya por aquellos dias habia mostrado claramente sus simpatías hácia la revolucion, puesto que nadie se habia ofrecido en el reciente conflicto, á pesar de sus terribles proporciones, de su caracter democrático y de la influencia que debia ejercer para lo futuro.

El hecho es que los periódicos discutian ya cuestiones políticas, y parecia como si el oleaje reaccionario, despues de llegar al límite máximo, se retirara avergonzado de su propia obra.

VI.

No era empero tan lisongera ni tranquilizadora la situacion y cada dia aparecian muestras del desconcierto, anunciándose con gran

insistencia la coalicion de la union liberal con aquellos que proseguian la destruccion de los obstáculos tradicionales.

Posada Herrera permanecia en su pais, Rios Rosas se hallaba en Portugal, viajaban Serrano y otros, mientras O'Donnell se fijaba cerca de la frontera, y todo eran misterios. Llegó á decirse un dia que el jefe de la Union pretextaria una enfermedad para poder burlar la vigilancia de las autoridades y presentarse donde fuera preciso para acabar de una vez con la dinastía opresora.

Llega á Madrid la noticia de esa enfermedad y todo el mundo esperaba; pero cuando comenzaba la agitacion y los comentarios seguian á las esperanzas, un telégrama anuncia que el que llevó la guerra al Africa ha fallecido.

Era todo un acontecimiento bajo aspectos distintos y aquello fué una verdadera bomba que cayó entre los partidos, porque se veia la trascendencia, del suceso ya que sea forzoso conceder gran valor á la figura del de Tetuan.

La reina volvió á respirar por algunos momentos, y mandó celebrar con solemnes exequias y homenajes de todos géneros el importante suceso. La prensa debatió largamente respecto á si la *Union liberal* quedaba disuelta ó si se reconstituiria y el general Narvaez al depositar el cadáver de su antiguo amigo se vió precisado á decir algo pronunciando las significativas frases que trasladamos.

«Señores: Todos los dias y á cada instante estamos obligados á contemplar la flaqueza humana y la pequeñez de la existencia del hombre. Aqui tenemos el cuerpo inanimado de un guerrero valeroso que afrontó los peligros, que despreció los riesgos, y que tanto brillo dió á la milicia; y á pesar de haber derramado su sangro generosa muchas veces en defensa del Trono y de la Reina, y en el servicio de su patria y de las instituciones liberales, todavia pudo creer, y nosotros podiamos esperar, que prolongaría su existencia por mas tiempo, para continuar prestando nuevos servicios, y cuando llega al apogeo de su gloriosa carrera y cuando podia creerse feliz, rodeado de su familia y ningun peligro le amenazaba... ¡Dios dispone de su vida!... ¡Cuántos dolores van unidos á este golpe de la providencia! Su ilustre esposa ha perdido un consorte fiel y cariñoso; su familia un protector solícito de su bien y felicidad; sus amigos un amigo consecuente y apasionado; la Reina un súbdito que le ha prestado eminentes servicios; la patria uno de sus mas esclarecidos servidores, y el ejército un caudillo que supo condu-

cirle á la victoria y cuyas altas dotes de mando difícilmente podrán ser reemplazadas.

»Que el sentimiento de que estamos todos poseidos, y que las súplicas que elevamos fervientes al Cielo por el eterno descanso de su alma, sirva para que Dios le haya recibido con su infinita misericordia.

»Permitidme señores que os manifieste una amarguísima reflexion. Yo fuí siempre un amigo sincero del duque de Tetuan, la política nos separó, porque en España, desgraciadamente, desde mucho tiempo, se hace con tanto calor, y exaltando tanto las pasiones, que es tan estéril para el bien, como fecunda y potente para el mal. A pesar de esto yo le conservé siempre el mismo afecto, y me persuado de que el duque de Tetuan participaba respecto de mí de los mismos sentimientos; sus sentimientos y los mios tuvieron, sin embargo, que ceder á la intolerancia de las pasiones. Yo no espero ver mejores tiempos; tengo mucha edad; me quedan pocos años de vida; pero deseo ardientemente que los que me sobrevivan, vean lucir épocas mas felices, para que puedan, consagrándose al servicio de la reina y de la patria, dar tambien latitud y espansion á los verdaderos sentimientos del corazon, porque solo así, y esta es mi creencia, podrá esperarse la regeneracion y verdadera grandeza del pais.»

La importancia del suceso, en aquellos momentos se acrecentaba por los mismos rumores que dejamos indicados, en virtud de los cuales podia considerarse como un nuevo desencadenamiento de las pasiones, libres ya de compromisos, al parecer, los que se habian coaligado para un objeto definitivo.

Como quiera que fuese, todos los hombres importantes del unionismo se conmovieron, decidiéndose á celebrar una junta donde se fijase el punto de partida y la marcha que en lo futuro debian seguir.

Habia ya compromisos adquiridos y los hombres que en 1854 se habian lanzado al campo de Guardias sin madurar el proyecto decididos á correr los sucesos moderándolos y dominándolos, segun pudiesen, iban ahora á plantear en las esferas del poder, lo decidido y lo acordado por algunos de sus jefes. El cuñado de Isabel tenia ya desde mucho tiempo tratos íntimos y relaciones dentro de la falange de Vicálvaro, y el gobierno que lo sabia, acaso se preparaba contra toda eventualidad alhagando al pais con la perspectiva de un

cambio formal en su marcha y dando una especie de amnistía que abria las puertas de la patria á muchas personas y predisponia á casi todos para salir de los encierros y de los presidios.

Hé aquí en los términos que estaba concebido el decreto basado en la promesa hecha ante el cadáver de O'Donnell por el general Narvaez:

«Ministerio de la Guerra—Exposicion á S. M.—Señora: Los sucesos políticos del mes de agosto último, por su tendencia revolucionaria y por las circunstancias de que se presentaban revestidos, producian en el pais, una alarma de tal consideracion, que el gobierno de S. M. se creyó en el deber de apelar desde luego á las medidas extraordinarias que para estos casos autorizan las leyes; y con el fin de restablecer pronta y enérgicamente el órden público, gérmen principal de la prosperidad de la nacion, por reales órdenes del 17 del referido mes, dictadas de acuerdo con el consejo de ministros, se declararon en estado de guerra todas las provincias del reino. Terminados felizmente aquellos acontecimientos, restablecida la tranquilidad de una manera decisiva y en plena paz y sosiego todos los pueblos del territorio español, considera el gobierno que es llegado el caso de levantar el indicado estado escepcional, y se congratula al proponer á V. M. la adopcion de una medida que descansa muy principalmente en las lisonjeras condiciones en que el pais se encuentra.

»Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros, tiene el alto honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

»Artículo 1.° Queda desde esta fecha levantado el estado de guerra en todas las provincias de la monarquía.

»Art. 2.° Los tribunales y autoridades civiles entrarán desde luego en el desempeño de sus atribuciones ordinarias.

»Art. 3.° Las causas que se hallen pendientes serán remitidas para su continuacion á los tribunales llamados á entender en ellas en estado normal.»

VII.

Nada queremos decir de ese documento arrancado á Isabel por la fuerza de las circunstancias, y porque pudo muy bien comprender el inminente peligro en que se hallaba.

Por entonces apareció un folleto de García Ruiz en que explicaba ó pretendia historiar la marcha de la revolucion. Hé aquí algunos párrafos importantes de ese documento.

«El 20 de abril de 1865 debió tener lugar el alzamiento de Valencia con su guarnicion, para donde salió el general Prim; el de la Mancha con tres ó cuatro regimientos de caballería, á donde fué el general Latorre, y tambien el de Zaragoza donde fueron el señor Rivero y el que esto escribe. El alzamiento no tuvo lugar. El pueblo siguió retirado en el Aventino.

»El dos de junio siguiente se acercó el general Prim desde Francia á las puertas mismas de Pamplona que debió sublevarse con la ciudadela y la mayor parte de la guarnicion. Pamplona permanece tranquila y el pueblo sigue retirado en el Aventino.

»El 10 de junio siguiente, esto es, á los ocho dias justos, el general Prim atravesando el Mediodia de la Francia, se embarca en Marsella y llega á las aguas de Valencia; penetra en esta ciudad, en donde se encuentran sus mejores amigos de Madrid, quienes le aseguran de palabra lo que ya le habian dicho por escrito, esto es, que toda la guarnicion, á la cual secundará el pueblo, está dispuesta á sublevarse si él se pone á su frente: todo está ya dispuesto, las tropas puede decirse que en órden de batalla; el éxito parece asegurado de antemano; pero en el instante mismo de empezar es preso el coronel Alemany, titubean los demás jefes comprometidos, el paisanaje no se mueve y el general Prim, abandonado de todos, logra salir en medio de terribles peligros de la ciudad y ganar en tres dias en una triste barca pescadora el suelo berberisco. El pueblo sigue retirado en el Aventino esperando que el hado le vuelva á la ciudad, y la Union liberal sustituye caprichosamente en el poder al partido moderado histórico.»

VIII.

Despues narraba el autor los sucesos del 10 de abril, dia en que pudo explotarse la irritacion del pueblo de Madrid, si se hubiera intentado una verdadera revolucion, y proseguia en estos términos la descripcion de los sucesos del 3 de enero y siguientes.

«Seguia el pueblo retirado en el Aventino esperando sin duda descender de él en ocasion mas propicia, cuando el general Prim se la

proporcionó levantando bandera el 3 de enero de 1866 en Villarejo, provincia de Madrid, á donde se le unieron los dos regimientos de caballería de Bailen y Calatrava, que estaban acantonados en Ocaña y Aranjuez, fuertes ambos de 700 caballos, mandados por los comandantes Bastos y Terrones. Debieron seguir al héroe de los Castillejos otras fuerzas militares acantonadas en Alcalá y en los alrededores de Madrid, segun sus compromisos; pero faltaron á estos, fuese voluntariamente ó por falta de direccion tan necesaria en todo, como desatendida ó mal impulsada en todos estos movimientos revolucionarios. El general Prim, perseguido por diferentes columnas, no abandonó en diez ó doce dias los alrededores de la corte, á la mira de que esta le secundase; recorrió parte de la Mancha, y amenazó penetrar en el corazon de Andalucía: atravesando despues los escarpados montes de Toledo se presentó cerca de Talavera, volvió despues á la izquierda, cruzó el gran valle del Guadiana y este rio por entre Don Benito y Villanueva de la Serena; se dirigió á Fregenal de la Sierra no lejos de las provincias de Sevilla y Huelva, cada dia mas acosado por las fuerzas del gobierno; y viendo que nadie le secundaba, se entró en Portugal, sin haber perdido un solo hombre, á los veinte y dos dias de su alzamiento en Villarejo.

»¡Y el pueblo seguia retirado en el Aventino! Y la España entera vió impasible la bandera de la revolucion levantada sin pensar siquiera en salir á sostenerla en parte alguna! Unicamente lo intentó Madrid por medio de algunos patriotas y la escasa guarnicion de Alcalá de Henares por conducto del desgraciado capitan Espinosa: los patriotas de Madrid fueron engañados y vendidos, tocándole una gran parte en la desgracia á la redaccion de *El Pueblo,* en donde se hicieron diez y ocho ó veinte prisiones la noche del 8 al 9 á causa de haber faltado á la palabra empeñada no pocos jefes de los diferentes cuerpos de la guarnicion, y el primero un comandante del regimiento de Isabel II, que no sabemos como dará cuenta de su conducta á los hombres serios á quienes repetida y formalmente garantizó la sublevacion de dicho regimiento de la cual dependia la de otros varios.

»Mientras Prim tuvo enhiesta su bandera, nadie decia una palabra; todo marchaba regularmente esperando de él y de sus setecientos ginetes la redencion de la patria; pero desde el instante mismo en que ganó la frontera portuguesa, empezó esa série obligada de recriminaciones, de lindos planes, de cálculos lisonjeros y de profe-

cias *á posteriori* que generalmente acompaña á todos los desastres y á todas las catástrofes.

»Nadie le ha seguido porque nadie sabia á donde iba: su bandera no tenia lema y por eso el pueblo permaneció con los brazos cruzados.»

IV.

«Nombráronse cuatro comandantes generales para las cuatro provincias, todos militares de alta graduacion, á saber: de Gerona, el coronel don Fernando Pierrad; de Lérida, el coronel don Eugenio Gaminde; de Barcelona, el coronel don Gabriel Baldrich, y de Tarragona el teniente coronel don José Lagunero. El general don Juan Contreras, que debia entrar por el Valle de Aran y bajar por la provincia de Lérida hasta encontrarse en el corazon de Cataluña, fué nombrado capitan general del principado, y el general don Blas Pierrad que debia entrar en union del coronel don Domingo Moriones por la frontera de Huesca en frente de Jaca, fué nombrado capitan general de Aragon. A Portugal se mandó al brigadier Milans del Bosch para que viera de recoger la poca emigracion que allí habia y lanzarla sobre Extremadura y Andalucía de cuya capitanía general deberia él encargarse caso de que la victoria se hubiese inclinado del lado de la revolucion.

El general don Carlos Latorre, nombrado capitan general de Valencia, se fué para su destino arrostrando intrépidamente inmensos y terribles peligros mucho antes del 15. Por la parte misma de Huesca debia entrar el teniente coronel en situacion de retiro, y ayudado de varios paisanos emigrados, formar, si los acontecimientos lo permitian, uno, dos ó mas batallones de cuerpos francos en el Alto Aragon. No hacemos aquí mencion de los emigrados encargados de entrar por la frontera de Guipúzcoa y Navarra ni tampoco de los comisionados que fueron á diferentes provincias de España con el encargo de hacer sublevar la tropa que parecia comprometida y organizar el paisanaje, porque escribimos esto con el mas exquisito cuidado á fin de no comprometer á nadie con revelaciones imprudentes; y si arriba dejamos consignados algunos nombres es porque las personas que los llevan no corren, como emigrados antes y despues del movimiento, ningun riesgo. Adoptadas estas disposiciones y acor-

dado resuelta y definitivamente que el general Prim entraria en Cataluña, para tomar como general en jefe el mando de todas las fuerzas revolucionarias así de la tropa como del paisanaje, publicó sus correspondientes proclamas.

V.

Como se desprende del relato que García Ruiz llega á hacer todavía mas detallado, citando á Cuchet, Monreal y el teniente Barrios que debian formar un batallon en Puigcerdá, apoderarse de esta plaza y proteger al general si fracasaba el golpe en Valencia. Segun las noticias del folletista, estos señores, escepto Barrios, faltaron completamente á sus compromisos, teniendo Monreal la desgracia de inutilizarse en las repetidas entradas que hizo por la frontera. Como sabemos á esto atribuye Prim en su manifiesto el aborto del plan revolucionario puesto que no pudo penetrar en España, como hubiera podido hacerlo por la parte de Aragon donde se hallaba Pierrad. ¿Por qué no fué hácia aquel punto donde estaba seguro de encontrar elementos? No lo sabemos. (4).

CAPITULO CLXV.

SUMARIO.

Aparece de nuevo la prensa progresista.—Como juzgaba *El Diario Español* la prensa y los hombres políticos.—El marques de Miraflores es nombrado presidente del Senado.

I.

Los periódicos empezaron por entonces á tratar la cuestion de conducta, anunciándose desde luego que muchos progresistas arrastrados por el temor y el desfallecimiento que en ellos causara la declaracion explícita de García Ruiz, de que en España no habia revolucionarios, pensaban adoptar las teorías de Madoz, saliendo del retraimiento y volviendo en gran número á aparecer la prensa progresista, como efectivamente aconteció despues de largas discusiones de comunicados y de conferencias que revelaban perfectamente el desquiciamiento de los partidos. (5).

El Diario Español que entonces reflejaba en la union liberal la idea conservadora, reconociendo su procedencia desde la funcion hecha por los generales Concha, antiguos conjurados de octubre, se espresaba en estos términos acerca de la disolucion de los partidos.

«*La Reforma* nos administra sus soluciones propias y tambien

las agenas, como por ejemplo, la que con un pronunciado sabor sansimoniano ha trazado la bucólica pluma del señor Pastor. *El Imparcial* pretende regenerarnos haciéndonos tomar la libertad en plural y á grandes dosis. Dios le oiga y le atienda y le complazca. *El Pabellon Nacional*, desesperado de los vivos, evoca para salvarnos el genio de los grandes difuntos del moderantismo (Q. E. E. G.) Las soluciones de *La Epoca* dependen, segun ha declarado, de las impresiones que recibe y por tanto, á semejanza de lo que acontece con los papeles químicos, cambian de color segun los reactivos que se les aplica. Las soluciones de los neos, por lo que hace al momento en que escribimos, son verdaderas y profundas soluciones de continuidad, causadas mútuamente por mano fraternal y fratricida sobre el tegido de su decoro, de su dignidad y hasta de su honra, en medio de una orgía de tasquera celebrada por hampones desarmados. El señor Corradi, llegado largo tiempo ha al zenit de la perfeccion, y que bajo todos los aspectos posibles es una ecuacion maravillosa de lo bueno, de lo verdadero y de lo bello, su solucion tenia por necesidad que reducirse á presentar, mostrar y exhibir solemnemente la persona recogiéndose despues con paso grave y dignidad augusta dentro del tabernáculo; así lo ha hecho y ha cumplido; no hay que pedirle mas. La alta especulacion (hablamos en la esfera intelectual) no ha sido nunca el fuerte ó el flaco del señor Madoz.

»La idiosincrasia de su espíritu le lleva siempre á tomar cierto lado práctico de las cosas. Si el señor Madoz hubiera cultivado la literatura, se dedicaria con preferencia al género realista, y obligado á matricularse en una escuela filosófica, seria discípulo, y aun en algunas asignaturas, maestro de Compte y de Litré; no debemos estrañar, pues, si en la solucion que ha dado á luz en su comunicado resalta antes que todo el constante defensor de los algodones catalanes, el feliz inventor del diccionario Estadístico y de la Peninsular.

»De todas estas soluciones y otras que por sabidas nos callamos, en que se olvida lo pasado, se hace caso omiso de lo presente y se anticipa sobre lo venidero, nosotros, eclécticos ó cosa parecida por temperamento y reflexion, hallamos excelentes las que comprendemos por estar á la mano de nuestra circunscrita inteligencia; y en cuanto á las que á causa de su inconmensurable elevacion, escapan á la cortedad de nuestra vista, las saludamos respetuosamente como

á la música del porvenir, y las escuchamos, aunque sin comprenderlas, con el mismísimo maquinal embobamiento que oimos las intrincadas armonías de Tanhausser.»

II.

Luego proseguia

«Lo mismo en los discursos pronunciados en el seno de las cortes que en todos los documentos oficiales destinados á dar cuenta al pais del pensamiento político del gobierno una idea ha descollado siempre con marcada y hasta si no estamos engañados con intencionada decision. La idea de lo provisional, de lo transitorio del régimen presente, la idea de que la marcha irregular que se seguia, no era mas que una interposicion sensible pero forzosa, un paréntesis venido en mal hora á interrumpir la apacible flexidez y el ritmo cadencioso de un brillante período.

»Dejando á un lado el alza extraordinaria de los fondos, la rebaja del interés, en las imposiciones de la caja, la nutrida cuenta corriente del Tesoro en el Banco, las pingües entradas debidas á la dichosa operacion sobre los comités y amortizables, el éxito brillante alcanzado por la suscricion llamada nacional de los billetes, la nivelacion que se anuncia del presupuesto del Estado y otros sucesos no menos venturosos, como se consignan en las reales órdenes espedidas estos dias por el ministerio de Hacienda, dejando, y es bastante dejar á un lado todas estas cosas, nos fijaremos únicamente en la exposicion que precede al real decreto de 15 del pasado noviembre levantando el estado de sitio en todas las provincias, de que se compone la monarquía. En este documento notable por su severidad y por la breve aunque categórica expresion de sus afirmaciones, se asientan delante de la reina y del pais los hechos siguientes:

»1.° Que han terminado felizmente los acontecimientos revolucionarios.

»2.° Que la tranquilidad se ha restablecido de una manera decisiva.

»3.° Que todos los pueblos del territorio español están en plena paz y sosiego.

»4.° Que son lisongeras las condiciones en que el pais se encuentra.»

III.

La situacion del ministerio y de los partidos variaba completamente y el periódico vicalvarista de que hemos tomado las anteriores disposiciones procuraba hacer caer el ridículo sobre todos los partidos, para lograr que apareciesen encubiertas las profundas divisiones que mataban é imposibilitaban al unionismo.

Se intentaba la reorganizacion de los partidos poniendo por base el antiguo partido moderado y gran parte de la Union formando el partido conservador constitucional, el partido progresista avanzando algun tanto para moderar los ímpetus de la democracia y traerla al terreno de la legalidad, mientras que quedarian fuera los elementos neo-católicos y absolutistas, y la parte mas ardiente del partido republicano.

IV.

Miraflores soñaba entonces con esta evolucion, y se liberalizaba para evitar el gran cataclismo que temia, pues habia estudiado perfectamente el caracter de los partidos durante los últimos años. La muerte de O' Donnell habia venido á su juicio, á contribuir á la posibilidad del movimiento intentado en ese sentido, porque desconcertaba una fraccion perturbadora cuyos elementos eran contradictorios.

Apareció por fin *El Eco Nacional*, órgano de la fraccion esparterista, aun que no autorizado por el solitario de Logroño ni por sus íntimos amigos; pero que representaban la política de *extra dinastismo* colocándose en situacion de recibir el poder de manos de Isabel ó tomar la direccion revolucionaria si los acontecimientos se precipitaban

Siguiendo el consejo de los Madoz, *El Eco Nacional* proclamaba que venia á defender la Constitucion del 12 con todos los progresos, y ante todo y sobre todo el principio de la *Soberanía nacional* tan maltratado por entonces.

V.

La reunion que ya se acercaba de las cortes hizo necesaria la eleccion del presidente del senado; y el ministerio presidido por el duque de Valencia donde figuraba aun Gonzalez Bravo como ministro de la gobernacion, señaló para este puesto al marques de Miraflores á pesar de las divergencias que en la legislatura anterior produjeron un disgusto gravísimo.

La Epoca señalaba en estos términos las condiciones de la avenencia:

«Hay quien asegura que Mahoma ha avanzado hácia la montaña, y hay quien dice que la montaña se ha aproximado á Mahoma. Los que probablemente no darán á ese hecho ninguna de esas dos interpretaciones, son el gobierno y el señor Marques de Miraflores. Pero al acuerdo entre ambos, que la eleccion del último revela, han precedido esplicaciones tan espontáneas como patrióticas y leales. Mucho antes de que fuera llegado el caso de nombrar el gobierno de S. M. la mesa de la alta cámara, habia consignado en documentos públicos, en el preambulo del decreto levantando el estado de sitio en toda la península, y en el de convocatoria de las cortes, que en las circunstancias funestas por las que habia atravesado la nacion durante el largo espacio de diez y seis meses, habian desaparecido, que la revolucion estaba definitivamente vencida, la paz pública y la tranquilidad asegurada.

VI.

Con la misma espontaneidad, sin que mediara acuerdo ninguno, espuso el señor marques de Miraflores, llevado solamente de su patriotismo, de su amor á la Reina y á las instituciones liberales, expuso hace algunas semanas, en el elocuente escrito que vió la luz pública en las columnas de *La Epoca*, sus ideas acerca de la situacion del pais despues de los sucesos de agosto último, asi como sobre la conducta que en el nuevo período que la impotencia evidente

y confesada de la revolucion y el triunfo del órden y de las instituciones habrian correspondido seguir al gobierno y á los hombres conservadores amantes de su patria y del trono constitucional de Isabel II.

CAPÍTULO CLXVI.

SUMARIO.

Discurso régio.—Entra el gobierno en la política de fuerza y de jesuitismo.—Muerte de Narvaez.—Consideraciones sobre la influencia ejercida por Narvaez y O'Donnell.

I.

Durante algunos dias hasta la apertura del período legislativo, llamó la atencion de la prensa la aparicion de *La Constancia* que exitó vivísima indignacion con su cinismo, provocando en el seno de la fraccion absolutista una gran escision y un pupilato horrendo, escándalo infame provocado por Nocedal para mostrar su humildad y satisfacer su soberbia.

En las cortes se leyó un discurso del que tomamos el siguiente párrafo:

«Uno de los motivos, quizá el mas poderoso, de mi gratitud, es sin duda el éxito que ha coronado la política tan enérgica como previsora y prudente adoptada por mi gobierno despues de las rebeliones de enero y junio del año anterior, recordad el voto y la desconfianza que, como precursores antes y como consecuencia despues de aquellos atentados, se habian difundido en todas las clases de la sociedad; las perspectivas amenazadoras de nuestra política interior; la paralizacion del trabajo y de las transacciones industriales y mercantiles; los crueles apuros de la Hacienda pública; la mortal

decadencia de nuestro crédito, ¿quién puede negar la certidumbre de la saludable transformacion que desde entonces hasta el dia presente se ha realizado?»

II.

Naturalmente se desprendia de las palabras que dejamos citadas que una vez asegurado el órden y restablecida la tranquilidad en todos las esferas sociales, debia entrarse de lleno en el terreno de la legalidad si es que el partido moderado no habia hecho completa abdicacion de sus teorías constitucionales en manos de Nocedal y sus seides. Pero el gobierno se encargó de desvanecer las ilusiones que hubieran podido concebir algunos, declarando permanente el sistema de represion. He aquí en que términos se expresaba al finalizar el discurso:

«Tal es señores senadores y diputados el conjunto de los proyectos que á vuestra actividad se presentan en esta legislatura. Su fin es afirmar de nuevo y desenvolver gradualmente la política de resistencia franca á la revolucion, de reorganizacion prudente y á la par incesante y económica de la administracion pública, y de armonía entre los intereses conservadores proclamados en julio de 1866 por mis consejeros responsables.»

El gobierno mereció el elogio de los periódicos absolutistas; acaso le buscaba, ya que habia pretendido inútilmente pocos dias antes apoyo de las fracciones liberales. Marchaba firme en su propósito, decidido á quebrantar una por una las garantías constitucionales, restaurando el absolutismo, matando la ilustracion, dando al clero, á las supersticiones, á la horrible teocracia el apoyo, la fuerza moral, entregando la juventud en manos de la reaccion.

Así se entraba paso á paso al año 1868, año fecundo en accidentes de todos géneros, durante el cual los reaccionarios se consideraban tocando ya el límite de sus esperanzas. El cinismo de la prensa neo-católica llegaba á su colmo, é Isabel empujada por la camarilla frailesca, se dedicaba á sus amoríos y devaneos con la seráfica uncion á que le daba derecho la bula pontificia.

Todo parecia pues encaminado *á la mayor gloria del Señor* y Narvaez y Gonzalez Bravo podian gloriarse de servir perfectamente á los intereses del jesuitismo y de la corte romana.

III.

No debia ser duradero, sin embargo, su triunfo. Narvaez, jefe del partido moderado, en quien muchos confiaban todavía que volveria á llevar las cosas al terreno constitucional, y que ejercia por esto tanta influencia en la cámara, sirviendo de lazo á algunas fracciones para que no se manifestasen en abierta hostilidad, sucumbió entonces inopinadamente, despues de algunos dias de angustiosa enfermedad que vino á desalentar y poner en dispersion muchos elementos que apoyaban al ministerio.

Extraña coincidencia que preludiaba ya la caida de aquella monarquía decrépita y la desaparicion del bando conservador que durante tantos años venia ocasionando honda perturbacion en España, engañando á unos y á otros con promesas y combinaciones que despues se frustraban sin llegar nunca á definirse.

IV.

Narvaez y O'Ddonnell habian venido á completarse para alejar de las esferas del poder al partido progresista; Narvaez y O'Ddonnell, agentes de Cristina desde tiempos muy antiguos, habian chocado con la personalidad de Espartero como hemos visto, el primero en 1837, el segundo en Valencia en 1840, ambos mas tarde en 1841, en 1843 y en 1846. Figuras de alta talla, jefes de partido, habian aniquilado al partido popular, reduciendo á Espartero al papel pasivo de habitante de Logroño. Ellos sostenian aquella política de vergonzosas transacciones, ellos dominaban las combinaciones ciegas é inconsideradas y muchas veces llegaron á entusiasmar á la multitud que no se fija en las causas, que no busca los resortes, los móviles, que solo atiende á las apariencias.

Lo cierto es que muertos los jefes del partido moderado y de la union liberal, Isabel, no hallaba no debia hallar quien los reemplazase, porqué á pesar del contínuo choque y de las decepciones, solo ellos habian logrado moderar el ímpetu de las olas que se revolvian entonces mas que nunca agitadas en el proceloso mar de la política.

Negar á O'Ddonnell y á Narvaez importancia, pretender reducir-

los al papel de nulidades, seria notoria injusticia. Ellos cediendo unas veces y resistiendo otras á los caprichos y á las exigencias de palacio, engañando al pueblo ó persiguiendo despiadadamente á los amigos de la libertad, han sido fatalmente instrumentos del progreso.

CAPÍTULO CLXVII.

SUMARIO.

La desunion entre los hombres del partido revolucionario sirve á la estabilidad del gobierno.—Gonzalez Bravo jefe del partido moderado.—Desbarajuste en las esferas gubernamentales.—Es prohibida la sociedad de escritores.—Destierro de Montpensier.—Destierro de los generales vicalvaristas.—Situacion anómala de todos los partidos.

I

La desorganizacion de los partidos era grande y podia temerse que en un próximo dia surgiese un conflicto en que se llegase al caos por efecto de las decepciones provocadas por los unos, de la tenaz porfia en restaurar lo pasado, en vivir en la holganza, por parte de los otros.

Pero la idea revolucionaria, el progreso de la filosofía en el siglo XIX venian á contrarestar las maléficas influencias del doctrinarismo, y la hueste satánica y escéptica de los utilitarios no habia logrado llevar la corrupcion á aquellos grupos que formaban la utopia de lo porvenir como ideal de sus aspiraciones.

El epiteto de liberal con que todos se engalanaban, el constitucionalismo de que todos se decian defensores, habia hecho su tiempo, y no habia ya como medio de salvacion sino proclamar enérgica y lealmente la reforma radical, cambiando por completo toda aquella sociedad egoista por medio de instituciones que protegiesen y

amparasen el derecho de todos. Ya habian vuelto á la lid la mayor parte de los antiguos periódicos, y en las divergencias que se observaban entre todos ellos, podia verse cuanta era la falta de unidad en el seno de la emigracion, que propósitos tan distintos abrigaban, no ya los partidos coaligados, sino las fracciones y las eminencias que formaban grupo en cada una de esas parcialidades.

Prim y Olózaga, Madoz, los esparteristas, Rivero, Martos, ó Figueras, la junta revolucionaria y la que se titulaba tal, *La Iberia* y *las Novedades*, *El Eco Nacional*, y *La Nacion*, *La Reforma*, *El Imparcial*, los periodicos vicalvaristas, formaban un abigarrado conjunto cuyos planes se contradecian y desvirtuaban sirviendo así á la estabilidad del poder aniquilado.

II.

En el seno de lo existente reinaba la misma duda, la misma perplejidad, la guerra apasionada de las ambiciones, las contradicciones, el desorden y el caos. Confundidos allí el antiguo partido carlista, algunas notabilidades que se llamaban isabelinos, los neocatólicos, los moderados de todas procedencias, frailes, monjas, aristócratas viejos y plebeyos levantados por los excesos de la demagogia.

Gonzalez Bravo podia apenas dominar,—en medio de aquella corriente impetuosa de ojalateros que miraban en peligro sus esperanzas y querian gozar del cuarto de hora que les tocaba para exhibirse, ostentar su ambicion, llenar su pecho de condecoraciones, reclamar la *rosa de oro* y hacerse pasar por mártires de una causa que espiraba, á pesar de todos los esfuerzos, empujada por la corriente de las ideas,—y tuvo no poco trabajo para erigirse en jefe, cuando la muerte de Narvaez, vino como la de O'Ddonnell á dejar huérfano á su partido.

Pudo, aprovechando la posicion que ocupaba el antiguo demagogo, y puesto que se plegaba á las exigencias palaciegas, excluir á Miraflores, á Cheste, á Novaliches, que desde su punto de vista aspiraba cada cual á encargarse del gobierno, reclamando ciertas modificaciones en la forma gubernamental, que garantizase á los partidos mas libertad y mas órden, que lo que podia obtenerse entre-

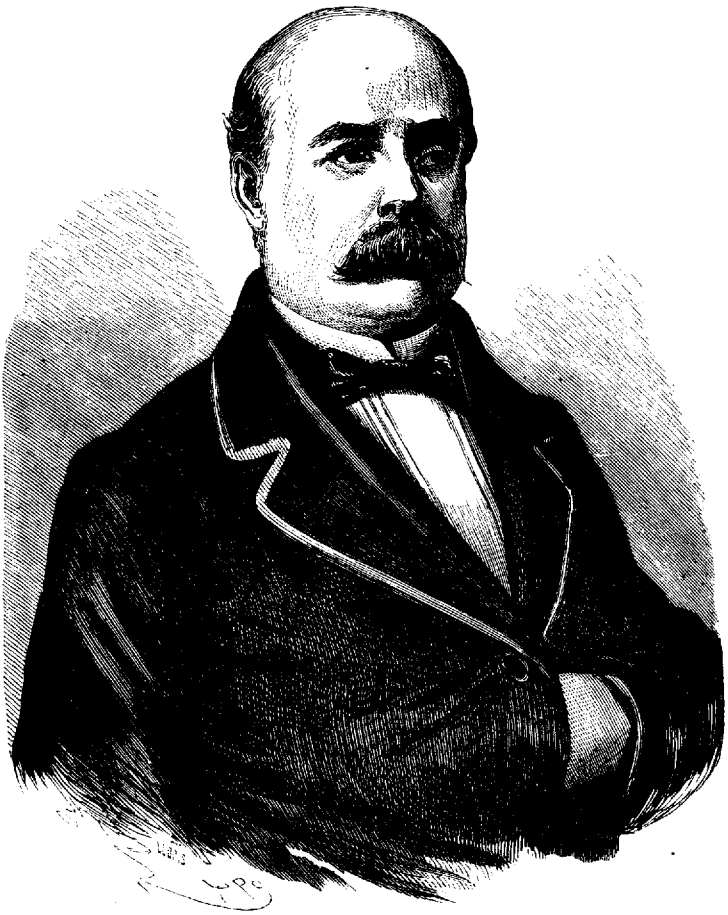

DON LUIS GONZALEZ BRAVO.

gados á las veleidades de Isabel, al capricho de la grey magigatocrática.

Formóse, pues, un ministerio en que tenian gran participacion los neo-absolutistas y Catalina, Rubí y otros tomaron parte en aquel ministerio que debia conducir á su completa ruina á la dinastía. Para entrar en aquella combinacion hubieron de romper con muchos de sus antiguos amigos que querian á todo trance mostrarse intransigentes, y llevar desde luego á la práctica los principios que venian sustentando desde mucho tiempo, aboliendo el sistema constitucional y presentando en toda su ridícula deformidad el sistema despótico y teocrático.

Catalina y Gonzalez Bravo, constituyeron desde entonces el alma del moderantismo, que de caida en caida llegó á olvidar por completo que debia á las instituciones liberales su poder y las posiciones que sus miembros ocupaban. Siguieron rastreros el plan diabólico de opresion, y en tanto se gozaba la camarilla viendo la docilidadd de sus instrumentos, que con el manto hipócrita de respeto á la Constitucion y teniendo en aquel congreso de nulidades políticas un apoyo incondicional, presentaban todas las apariencias verdaderamente liberales y evidenciaban lo ridículo de sus propósitos.

III.

La union liberal entretanto, con sus hábiles maniobras se preparaba á la coalicion, y en la prensa se discutia acaloradamente respecto á las condiciones con que dabian prestarse mútuo apoyo todos los que ya eran jurados enemigos de los obstáculos tradicionales. Poco trabajo habian menester los periódicos para mostrar al pueblo español el hediondo y repugnante aspecto de la mogigatocracia erigida en árbitro de todas las instituciones, destrozando las leyes de instruccion primaria, de imprenta, el sistema electoral, desprestigiando las cortes donde quedaba ahogada por los votos de la mayoría cualquiera protesta débil y vergonzosa que se hiciera.

Con la primavera como acontece siempre vinieron los rumores de proximos trastornos, aumentose la persecucion, y la suspicacia gubernamental hizo nuevas víctimas. Habian tratado de organizar una sociedad de escritores que debian velar por los intereses de la literatura y de la ciencia, por la independencia y la libertad del pensa-

miento, Gonzalez Bravo presidió la primera sesion manifestándose orgulloso porque debia su actual posicion á la prensa. Discutióse en la segunda el reglamanto y al celebrarse la tercera en el Ateneo de Madrid quedaron asombrados los concurrentes viendo el anuncio en que se decia suspensa por órden de la autoridad.

La verdad es que ya por entonces quiso hacerse, al tiempo de elegirse los protectores y la presidencia de la sociedad, una manifestacion de simpatías y antipatías. El ministerio y Gonzalez Bravo en su nombre sostenian la candidatura del marido de Isabel, mientras que los elementos liberales, con insigne torpeza, fijaban su vista en el duque de Montpensier.

IV.

Poco tiempo habia transcurrido cuando se esparcieron rumores de que en Andalucía iba á dar comienzo la revolucion armada. Llegó el mes de junio, el duque de Montpensier recorrió las principales poblaciones de Andalucía donde se celebraban grandes fiestas; el duque de la Torre y otros generales de la Union corrian y viajaban, iban y venian. En Cadiz se disolvieron los batallones de marina, en el Ferrol tambien, se hizo un gran cambio de jefes y oficiales y se enviaron á Ultramar muchos sargentos. Montpensier fué obligado á salir del territorio español y durante muchos dias reinó gran efervescencia en todas partes, llegando á suponerse que *La Villa de Madrid*, antes de llegar á las aguas de Lisboa, se habia sublevado poniéndose al frente del movimiento revolucionario el cuñado de Isabel.

Descubríase en estos rumores la creencia general de que los vicalvaristas habian formado causa comun con la gente conspiradora. La prensa seguia discutiendo las condiciones á que debia sujetarse el plan revolucionario, y en su lenguaje se marcaban los grados de aproximacion ó de alejamiento en los distintos períodos y dias.

Los esparteristas, y los que en tiempo anterior se habian declarado contra el retraimiento, manifestaban los peligros que podian correrse en la revolucion, entrando en ella mezclados elementos tan heterogéneos, y uno y otro dia hacian proposiciones al poder para que conjurase la tormenta.

V.

Isabel permanecia sorda á todas las insinuaciones. El famoso Marfori, que habia salido del ministerio para ingresar en Palacio, tenia toda la confianza, toda la intimidad necesaria para hacerse el verdadero jefe del Estado, conduciendo, como en tiempos no muy lejanos, á su perdicion los intereses públicos y á la dinastía á su ruina. Aturdida por las pasiones Isabel, embriagada por la esperanza de lograr que un dia se veria en el apogeo del poder absoluto, engañada miserablemente por los aduladores, creyendo á pies juntillos en la posibilidad de los milagros, en los amuletos y en los vestiglos, se dejaba arrastrar por su ambicion creyendo que nada ni nadie podria oponerse á los caprichos de su fantasía.

Por esto Isabel se habia burlado de las promesas hechas en la hora del peligro; por esto mantenia en el poder á aquellos ministros á quienes empujaba para que se ensangrentasen con los vencidos, y Rubí y Coronado y Catalina que dominaban ya á Gonzalez Bravo, formaban con Marfori el consejo áulico, donde se decidia de los destinos de España.

VI.

Los generales, Serrano, Dulce, y otros muchos jefes y oficiales fueron confinados á Canarias, y Dulce cayó gravemente enfermo en el que se le habia designado para su residencia.

El verano se presentaba tormentoso; la agitacion era en todas partes extrema, la miseria mucha; creíase por unos y por otros que iba á llegar el momento de la crísis, pero el ministerio tenia plena confianza en su astucia para salvar los peligros de la situacion. La corte dispuso su viaje, y como si fuera un período normal los diputados abandonaron sus tareas legislativas.

Bajo aquella aparente calma no era difícil ver sin embargo la lucha latente de todas las pasiones que se desbordaban en Palacio para marcar el sello ignominioso de la mogigatocracia, mientras que se preparaban los gravísimos sucesos que debian dar en el abismo con los obstáculos tradicionales largo tiempo odiados por todas las fuer-

zas vivas del pais que se veia en las angustias del malestar, sugeto al capricho y á los terroríficos bandos de los procónsules que gobernaban dictatorialmente en todas las provincias.

VII.

La coalicion de todos los elementos liberales se habia formado definitivamente provocando en el ejército la insubordinacion aquellos mismos que en nombre de la disciplina habian llevado al patíbulo tantas víctimas en los dias siguientes al 22 de junio de 1866.

Los restos de la union liberal lamentaban siempre su alejamiento del poder y pugnaban por alcanzarle á toda costa, transigiendo ante tal perspectiva, alimentando esta esperanza, con aquellos á quienes habian martirizado, insultado y maldecido algunos meses antes, con aquellos á quienes apellidaban facciosos, ingobernables, vil canalla, con aquellos que tantas veces les habian servido de escalon para medrar y elevarse.

Napoleon veia sin duda como se desmoronaba todo aquel edificio, pero no se atrevia á chocar de frente con los revolucionarios á quienes temía, y no podia amparar tampoco á la familia Borbónica, cuyos miembros habian ido atrofiándose poco á poco con gran contentamiento suyo. Es verdad que la revolucion podia salir de la esfera en que queria encerrársela; es verdad que en España no puede calcularse nunca con exactitud el alcance de esos impulsos vehementes á que se entrega la muchedumbre, pero tenia cierta confianza el jefe del imperio en que los directores de la conspiracion, con su popularidad los unos, con su astucia y su flexible conducta los otros, dominarian en breve las pasiones y se harian dueños absolutos del movimiento.

CAPITULO CLXVIII.

SUMARIO.

Actitud de los partidos antes de la revolucion.—Llega Prim á Cadiz.—Aborta el plan de la Union liberal.—Impotencia de la corte ante la revolucion.—Inutil y estupida resistencia de los generales Concha, Cheste, Calonge y Novaliches.

I.

La revolucion no está sujeta á las cábalas, á los caprichos de los que la provocan; así que cuando se disponian todos á lanzarse al terreno de la violencia para conseguir el triunfo en provecho de la parcialidad que cada uno representaba, llevando en la mente sus planes por mas que prestara apoyo á un lema de antemano convenido, era fácil divisar que habian de sufrir amargo desengaño y quedar impotentes y desconcertados en el momento del triunfo.

Guardábanse los jefes del movimiento de que se traslucieran sus proyectos, y gritaban con toda la fuerza de sus pulmones contra los obstáculos tradicionales, tomando por lema el grito de *¡abajo los Borbones!*

Los emigrados de Francia tenian proyectos especiales y aun cuando no habian sabido fijar una candidatura que llegase á despertar en el pueblo el sentimiento monárquico, dieron la señal de la pelea. Los confinados de Canarias, reducidos en número, con un plan mas con-

creto y puestos de acuerdo en todo, que para ellos, *todo* era el poder, sabian cuan débiles y ficticias son las influencias del progresismo, cuan delesnables sus planes. Así se forjaron la ilusion de que al proclamar su candidatura en los primeros momentos revolucionarios quedaria impuesta y se sobrepondria á la voluntad popular.

El duque de Montpensier esperaba en Portugal la hora y pagaba los gastos de la expedicion.

II.

El general Prim rodeado de sus amigos llegó por fin á Gibraltar donde esperaba noticias de los generales unionistas para combinar su accion y penetrar en la bahía de Cádiz donde aguardaba la escuadra una oportunidad.

Todo estaba dispuesto y preparado; y mientras Isabel disipaba el tiempo, como de costumbre, en fiestas y en orgías, recibiendo ovaciones amañadas de los sencillos habitantes de Lequeitio y pueblos inmediatos, rugia la tormenta amenazando pavorosa, y se agitaba el bando revolucionario buscando cada cual su puesto para cuando llegase la hora.

Los republicanos como hemos dicho, habian quedado excluidos del movimiento revolucionario, sin que nadie contase con ellos para darles participacion en el movimiento; asi que cuando observaron aquella desercion inusitada en los grandes depósitos de la emigracion, y cuando por confidencias particulares tuvieron que convencerse de que era llegado el supremo instante, se lanzaron á ejercitar sus medios de accion para sacar el partido posible en la situacion que debia inaugurarse.

Aquellos demócratas que habian tomado parte activa en el movimiento, que estaban enterados de él, convinieron en que no se diera grito alguno que prejuzgase la cuestion de organizacion política del pais, fundados sin duda en que de esta manera no se alarmaría los intereses del partido republicano, y ganarían así dias y dias para imponer lo que ya tenian concertado.

III.

El partido conservador ó doctrinario necesitaba sin duda observar aquella conducta porque todas las fuerzas vivas del pais eran republicanas. Y como el propósito era en unos subir á todo trance, en otros vengar agravios y desaires personales, en otros servir determinados intereses para alcanzar honores y riquezas, y en muchos contribuir inconscientemente á la farsa ridícula que venia representándose, se habian eliminado todos los elementos que pudieran perturbar y dar al cuadro un tono y un colorido que de ninguna manera podian aceptar los que al frente de la insurreccion marchaban.

Puesto que no habia otros elementos de lucha que el partido republicano, en el caso de que la insurreccion militar no tuviese bastante potencia para dominar la situacion, hubo de contarse con algunas individualidades de aquel partido, suponiendo que en su caso, envueltas en la masa general nada podian hacer dado el acuerdo á que nos hemos referido.

Ocurrió empero, que el capitan del puerto de Cádiz y la escuadra exigian que se diera el grito por los paisanos, que estos fueran á los cuarteles y protegieran el desembarco de los marinos, y el 14 de setiembre salió de Jerez Ramon Cala con un numeroso grupo de amigos que debian completarse en los siguientes dias para realizar el movimiento, y el 17 llegaba el general Prim de Gibraltar.

IV.

Por los datos que tenemos y por lo que ha referido uno de los actores de estos acontecimientos, resulta que hallándose Prim y sus amigos en Gibraltar, recibieron aviso de los hombres de la Union para que se embarcase en un buque de la armada que se pondria á su disposicion y le conduciria á un buque surto á la entrada de la bahía de Cadiz. Paul y Angulo que era entonces uno de los mas activos é importantes representantes de aquel movimiento, y que se hallaba dispuesto á toda clase de sacrificios para evitar que fracasase procuró hacer indagaciones, cerciorándose de que podia ser el objeto de los montpensieristas, alejar á Prim en los primeros instantes,

para llevar á término por su cuenta y riesgo particular, la conjuracion proyectada Propuso, pues, Angulo, que se fletara un buque adelantando los fondos necesarios, y á esta circunstancia se debió sin duda la derrota de Montpensier cuya proclamacion debia hacerse en Cádiz antes que Prim llegase á pisar la tierra española.

Por lo demás aunque Cala fué preso al entrar en Cádiz, sus amigos pudieron realizar los propósitos dando el grito salvador de la revolucion, protegiendo el desembarco de los marinos y de los emigrados y convenciendo á las tropas de la guarnicion de Cádiz que ya comenzaban á vacilar.

V.

El gobierno vigilaba constantemente las ciudades marítimas porque de ellas temia fundadamente partiese la iniciativa; pero no sabia que estuviese tan adelantada la conspiracion. En el momento que hubo noticia de que Prim habia desaparecido de Londres, se puso en guardia y dictó enérgicas medidas, que llegaron tarde, porque coincidieron con los primeros actos de la revolucion.

El general Izquierdo fué separado de su cargo pocas horas antes de que se presentasen al frente de Sevilla los hombres de la revolucion, que mejor combinada, con mayores elementos y ramificaciones estensas en el ejército y la marina, estalló casi simultáneamente en Santander, en Alcoy, en Bejar, en el Ferrol: en Santoña, ganando en breves horas toda Andalucía y poniendo al gobierno de Isabel en gravísimo conflicto, porque todas las poblaciones importantes se hallaban hondamente agitadas.

Apeló, como era consiguiente Gonzalez Bravo á los recursos de su brillante imaginacion y circularon los partes mas absurdos, los telégramas falsos, mientras se consultaba en las provincias vascongadas á las diputaciones forales, esplorando el espíritu público para encender la guerra civil, único medio de resistencia, último recurso que quedaba á la desventurada y corrompida corte.

Despues de ese supremo esfuerzo, despues de esa inútil tentativa, el hombre que habia comenzado insultando á la madre para hacerse despues su adulador y para perseguirla mas tarde obedeciendo á los ódios del carlismo, á las intrigas de los absolutistas y á los caprichos de Isabel, tuvo que renunciar al mando, porque halló

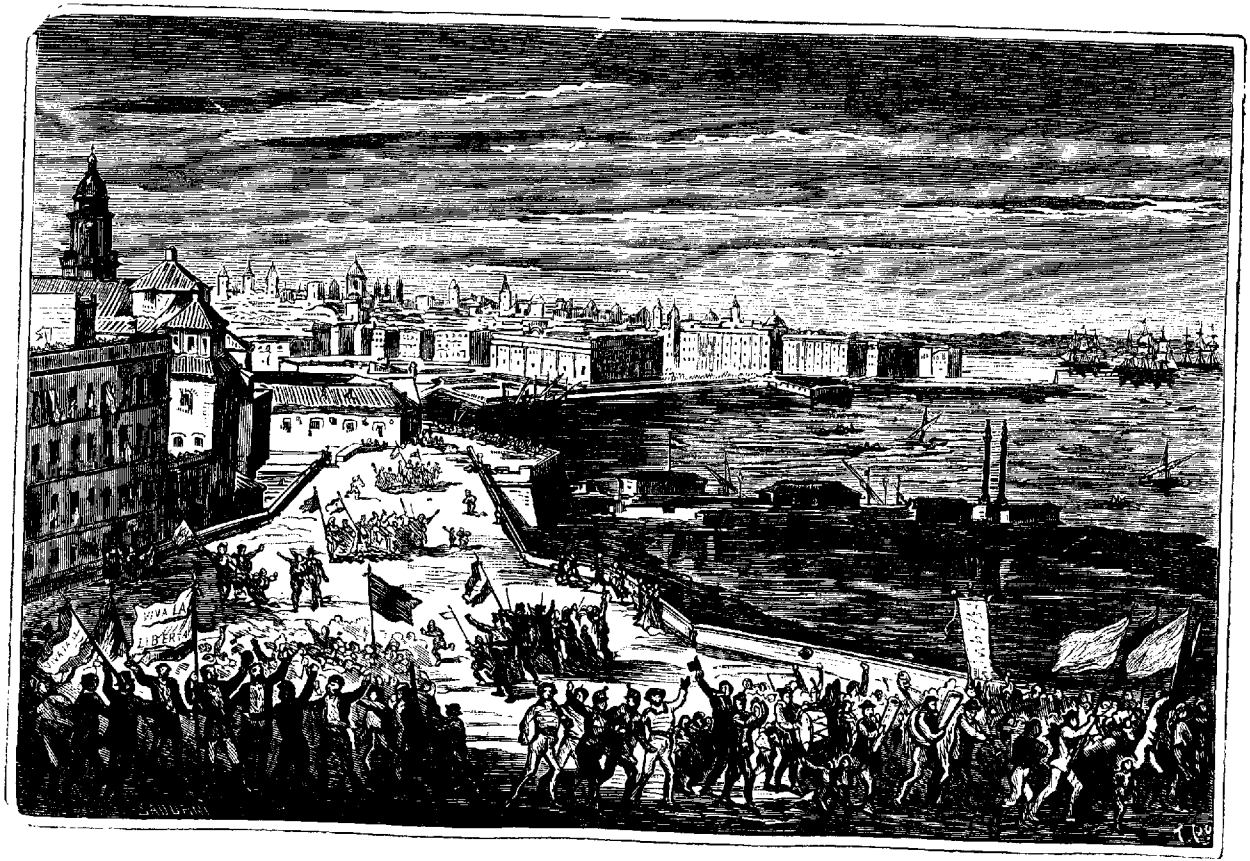

LA CIUDAD DE CÁDIZ EL 29 DE SETIEMBRE DE 1868.

infructuosas todas sus gestiones, las súplicas de Isabel á sus servidores, y vió desmoronarse el edificio de la reaccion tan laboriosamente levantado.

VI.

España entera habia sido declarada en estado de sitio; los generales Cheste, Calonge y Novaliches se dividieron los proconsulados, y Calonge tuvo el triste privilegio de dar combates sangrientos y mostrarse feroz, dignísimo satélite de los Borbones.

Abandonado el poder, quedaron encargados los generales Concha de la direccion suprema de los negocios, desempeñando uno de ellos el cargo de ministro universal y reservándose el otro la direccion de las operaciones militares en toda España, odiosa mision que recibieron y cumplieron como era de esperar.

Mucha sangre se vertió en aquellos momentos inútilmente, porque pudo verse bien que el gobierno de Isabel era impotente para contrarestar las fuerzas reunidas de todos los partidos constitucionales y del elemento republicano.

Puesto que el ejército y la marina se sublevaban, puesto qne los generales se ponian al frente de la insurreccion cuando los elementos conservadores se hallaban en disposicion hostil, ¿era prudente apelar á la resistencia y oponerse á la voluntad de todos? ¿Debia prolongarse una lucha que solo á desgracias y horrores podia dar ocasion? Los hombres prudentes y sensatos, la historia tambien, responderán á esta pregunta y condenarán al desprecio que merecen á los agentes que obedecieron entonces, y á la corruptora corte de los Borbones, que se atrevió, en su agonía, á destruir ciudades indefensas, á cometer crueldades, á inundar de sangre los campos de Alcolea.

CAPITULO CLXIX

SUMARIO.

Desastre de Santander.—Entrada de los republicanos por Cataluña.—Situacion desesperada de los Conchas.—Marcha la corte á San Sebastian.—Desengaño que esperimenta.—Marcha Cheste á Cataluña.—Situacion de Aragon y Cataluña.

I.

Los generales Concha, á título de conservadores liberales, aceptaron la responsabilidad inmensa de mantener á Isabel y su dinastía. Los generales Cheste, Calonge y Novaliches fueron á sus puestos decididos sin duda á triunfar á toda costa, y en su desesperacion, preciso es confesarlo, hicieron inauditos esfuerzos para dar dias de luto á la desventurada patria.

¿Qué intereses servian en aquellos instantes los que penetraban á sangre y fuego en las poblaciones mas ricas é industriosas, si todos los palaciegos de la intimidad de Isabel huian desatentados á buscar salvacion en el extranjero, y el nombramiento de los Conchas era ya un puente para buscar el sistema constitucional por tanto tiempo escarnecido? ¿Eran Cheste y Calonge los representantes genuinos de una transaccion imposible sí, pero que á todo trance se buscaba? Misterios son estos que no queremos desentrañar en este momento, porque ya, mas bien que al reinado de Isabel, que habia

DERROTA DE LOS ISABELINOS EN SANTANDER. (28 SETIEMBRE 1868.)

caido herida por el rayo revolucionario, lanzado en la bahía de Cádiz, pertenecen á la historia de la revolucion.

No hemos creido prudente sin embargo, olvidar estos hechos llamando hácia ellos la consideracion del lector, porque pueden servir para explicar en lo futuro ciertas contradicciones, ambigüedades, tanteos y esperanzas.

II.

Las primeras horas que siguieron á la revolucion y durante dos ó tres dias, los *ojalateros* de la monarquía anunciaban la venida de Isabel á Madrid, el armamento general de las provincias vascongadas y el golpe de Estado declarándola absoluta como respuesta á las amenazas invasoras. Pero esta ilusion, que duró muy poco, quedó desvanecida ante la realidad, triste para los reaccionarios, y un sálvese quien pueda, fué desde entonces el grito general y pavoroso.

Los generales Concha por lo tanto representaban el deseo de preparar una transaccion, un armisticio; y la horrible catástrofe de Santander que solo sirvió para preparar una nueva evolucion, mostrando los instintos sanguinarios del general Calonge.

III.

Ya en la bahía de Cádiz se habia manifestado la divergencia entre los planes de los conspiradores, porque Topete en los primeros instantes daba el grito de *viva la reina*, mientras que Prim proclamaba su caida para llegar á la bahía de Barcelona ostentando ufano la corona abolida ya en todas partes.

Mientras se reconcentraban pues las fuerzas de unos y de otros, mientras se intentaba el último esfuerzo, y cuando la *Gaceta* daba por terminado el movimiento anunciando pomposamente que la junta revolucionaria de Córdova huia despavorida, penetraban en España por el Ampurdan los ciudadanos Orense, Pierrad, Guisasola y Rubau Donadeu que alejados de las cábalas políticas y exentos de

compromisos que les ligaran, proclamaban en Figueras la República el 29 de diciembre, recogian fuerzas y se disponian á marchar sobre Barcelona como lo hubiesen verificado si el ciudadano Tutau y otros que estaban en el secreto y ligados por el pacto de no alzar bandera determinada hasta el completo triunfo, no hubiesen manifestado desde Barcelona que era inútil y peligroso querer adelantar los sucesos.

El conde Girgenti que habia salido para tomar el mando de un regimiento que formaba parte del ejército realista, no llegaba nunca á su destino, y hubo dos dias en que las comunicaciones se hallaron interrumpidas entre el cuartel general de Novaliches y el ministerio de la Guerra.

IV.

Los generales Concha que, en su calidad de dictadores, debieron haber obrado con actividad y energía, no preparaban los repuestos, grandes parques y el dinero que necesitaba urgentemente Novaliches para abanzar, y ya el enemigo multiplicaba los obstáculos y se disponia á luchar con encarnizamiento.

Respecto á los demás asuntos, no respondian tampoco á las exigencias ni á las complicaciones, porque acostumbrados siempre al misterio y á las cábalas, todo lo que podian hacer se reducia á dar satisfacciones á esta ó á la otra entidad política, pero nunca á tranquilizar los ánimos harto soliviantados.

V.

Esta actitud del gobierno, puramente espectante, merced sin duda á las graves noticias que de todas partes recibia, anunciándole diariamente sublevaciones y derrotas; la presencia de la escuadra sublevada en Cartagena llevando á bordo al general Prim, la agitacion del descontento que por todas partes se manifestaba y la imposibilidad de contar con punto seguro donde albergarse el gobierno, esta actitud, decimos, que hacia entrever perfectamente que la in-

surreccion ganaba terreno, era la muestra de la impotencia en que se encontraba, y encerrado en un círculo vicioso de contradicciones, no sabia á donde dirigirse, no hallaba fórmulas en que expresar la intencion de la corte y sus buenas disposiciones para remediar los *males* que aquejaban al pais, sin adquirir un compromiso formal, puesto que no parecia dispuesta á persistir en su propósito, mas que durante el tiempo en que el peligro la obligase á hacer transacciones.

CAPÍTULO CLXX.

SUMARIO.

Situacion gravísima de la dinastía.—El ejército sublevado toma posicion en el puente de Alcolea.—Fusilamiento de Fernandez Vallin.—Conducta de Cheste y Calonge.—La tenacidad de Novaliches proboca la batalla de Alcolea.

I.

Publicada la ley marcial en Madrid con todo el aparato y la solemnidad que se acostumbra, hubiese podido creer cualquiera que era llegado el momento de los horrores y de las arbitrariedades, pero con general asombro comenzaron desde ese momento con mas empeño las manifestaciones de la opinion, y á ciertas horas era imposible pasar por los puntos céntricos cuajados de gente que á duras penas ponia en marcha el excesivo celo de los agentes de la autoridad.

Esto indicaba que el espíritu conciliador habia penetrado en los generales Concha.

Novaliches entre tanto no avanzaba, y se hallaba siempre en las mismas posiciones, desmintiendo asi con su conducta los pomposos partes del periódico oficial que se limitaba á hacer estractos de los telégramas de las autoridades.

II.

La familia borbónica se habia trasladado á San Sebastian procurando excitar las simpatías de sus antiguos defensores, mientras que alentaba y favorecia á los tenaces partidarios del carlismo para *transformarlos en sostenedores de la monarquía vacilante. Halló allí* un nuevo desengaño, una amarga decepcion, porque las clases todas se le mostraron hostiles.

Habia llegado el instante supremo, la hora terrible en que todos vuelven la espalda, en que todos condenan en que los cómplices mismos se transforman en acusadores para eludir la responsabilidad.

III.

Cheste al emprender su camino hubo de detenerse en Zaragoza porque no se sabia la situacion de Cataluña. Numerosas partidas vagaban ya por los pueblos interrumpiendo las comunicaciones, y en Aragon no estaba muy asegurada la tranquilidad. Tambien tuvo que detenerse en Lérida y cuando llegaba á la capital del principado pudo juzgar que todo estaba perdido. No pudo reposar muchas horas porque la escuadra se acercaba y la indignacion pública iba á estallar.

Referir los detalles del alzamiento seria difícil y no cabe en el plan que nos hemos propuesto, porque ya hemos señalado anteriormente la actitud de cada uno de los actores, bosquejando la situacion del país agobiado por las exacicones, vilipendiado y perseguido en sus hijos predilectos, destrozado bajo todas formas, por aquella nube de bandidos que creian buena presa todo lo que podian obtener estrujando y oprimiendo á la multitud.

IV

Casi en la misma hora, en el mismo dia que estallaba por todas partes vencedora la insurreccion, fué cuando Novaliches, organizadas ya sus fuerzas, aun que no en el número que él las habia pedido, se encaminó al encuentro del ejército insurreccionado, que por las vacilaciones del general realista, tomó posiciones anticipadamente, oponiéndose al paso del puente de Alcolea.

Serrano que dirigia las operaciones y que habia reconcentrado todas las fuerzas, llegó á tiempo para fortificarse en un punto defendible donde pudiera resistir el empuje de 20 batallones que mandaba el general isabelino.

V.

Mientras Nanetti y Calonge se inmortalizaban en sus respectivos distritos, penetrando el primero en Bejar despues de cañonear hasta los hospitales de heridos, en el ejército realista de Andalucía tuvo lugar un incidente terrible, pues que habiendo aprisionado uno de los destacamentos á Fernandez Vallin, el coronel de caballería que mandaba la fuerza le mandó fusilar solo porque llevaba una carta misteriosa para los generales sublevados.

VI.

Llegó por fin el 29 de setiembre: la ansiedad era grande en todas partes, era dificilísimo mantener en el centro de Madrid la circulacion, porque las gentes se aglomeraban y los ministros anunciaban impávidos en la Gaceta la pronta estincion del movimiento revolucionario que iba á recibir en breve por mano de Novaliches el merecido castigo.

Cheste, cuyo paradero se ignoraba, y Calonge qué se veia en gran

aprieto para dominar la poblacion de Valladolid y atender con buen éxito á los puntos amenazados, eran presentados como triunfadores en los momentos en que empezaba á aflojar la disciplina y en que las fuerzas populares se mostraban ya dispuestas á invadir los grandes centros donde conservaban todavía la tranquilidad á costa de grandes desvelos.

El primero de estos generales, cuyo temperamento ya conocemos, dió una proclama en Barcelona, en que aparecia suplicante, reclamando de la generosidad de los habitantes del principado, apoyo para aquella que siendo niña, tantas veces habia sido victoreada por los liberales.

VII.

Tan grave era la situacion, que aquel que habia manifestado entereza y rigor en el año anterior, y que al levantar el estado de sitio se permitió indignas amenazas y groseros insultos al pueblo catalan, apelaba ahora á su generosidad y procuraba alhagándole, interesarle en la desgracia de su señora, mientras que el general Calonge, siempre procaz y destemplado parecia entonces como rabioso agente y bebedor de sangre.

Los generales Concha anunciaban una y otra vez que el ministerio iba á completarse, y se preparaban, al decir de muchas gentes, grandes reformas, una marcha liberal en que Isabel, huyendo de las *lamentables equivocaciones*, vendria á dar, como su padre Fernando, el ejemplo de entrar franca y resueltamente por la senda constitucional.

Pero amenazas y promesas eran inútiles ya.

VIII.

Despues de que el general Serrano intentó disuadir á Novaliches de sus propósitos y le hacia reconocer su impotencia enviándole como parlamentario al que despues iba á ser ministro de Ultramar, comenzaron los movimientos de las tropas y el puente de Alcolea

llegó á ser sangriento teatro de esas terribles escenas que á la civilizacion repugnan y que las ambiciones ciegas provocan constantemente.

Terco y porfiado fué el combate. En el fondo y á pesar de que los jefes de ambos bandos no tenian la conciencia de lo que hacian, la verdad es que luchaban en aquel momento el mundo viejo de los privilegios, de los errores y de los crímenes con el nuevo mundo donde los derechos se respetan, donde la ciencia preside, donde la abundancia y el bienestar convierten al ser en una entidad libre y feliz.

Cada cual representaba entonces un señor, una ambicion, pero las circunstancias habian hecho imposible que esa ambicion quedase satisfecha, y así como Novaliches, á pesar de la superioridad de sus fuerzas, no pudo arrollar los obstáculos que se le presentaban, Serrano, vencedor, no podia conseguir su propósito, y el pueblo, la multitud, iba á salir de su degradacion para entrar en el goce de sus derechos y decidir de su propia suerte.

CAPÍTULO CLXXI.

SUMARIO.

Batalla de Alcolea.—Derrota de los realistas sublevados y aspecto de Madrid.—Hostilidad pasiva del ejército.—Sublevacion de Barcelona y Zaragoza.—Marcha Isabel al extranjero.—Ultimos momentos de la dinastía borbódica.—Manifiesto de Isabel á los españoles.—Consideraciones.

I.

La batalla de Alcolea era pues importantísima porque podia ahorrar muchas desgracias; y seguramente, en interés de la monarquía que defendian ambos generales hubiese estado la transaccion propuesta por Serrano, porque reunidos ambos ejércitos en un propósito comun, acaso hubieran conseguido asustar á las gentes débiles, y dar aliento á los que ya se veian humillados.

Era difícil por otra parte, atendido el carácter caballeresco y las pretensiones de Novaliches, y dados los compromisos del general Serrano, llegar á una avenencia precipitada, y como desde que se hubo disparado el primer tiro, la monarquía estaba herida de muerte, era imposible separar el interés monárquico del interés dinástico, por muchas evoluciones, promesas, tratos y tanteos que hicieran los generales encargados del poder en nombre de Isabel, por muy elásticas que fuesen las conciencias de los generales que figuraban al frente del ejército revolucionario.

II

La batalla fué sangrienta, horrible, con su obligado acompañamiento de desventuras y desgracias, cabiéndole en suerte al general isabelino recibir un casco de metralla que lo inutilizó y desde aquel instante, desconcertadas las huestes realistas ya nada quedaba en pié.

En aquella batalla peleaban encarnizadamente, los cuerpos de un mismo ejército unos contra otros, como enemigos irreconciliables, á pesar de que todos ó casi todos procedan del bando monárquico conservador. Allí se vió al general Izquierdo, moderado, que en 1866 perseguia á Prim, sublevado con dos regimientos de caballería, siendo uno de los que contribuyeron á obligarle á buscar refugio en Portugal, sublevado á su turno, contra la reina, batirse contra los soldados que acaudillaba dos años antes. Allí se vió á los artilleros, sublevados, hacer fuego solamente contra la infantería enemiga, llamando cortesía y compañerismo, espíritu de cuerpo, el no emplear unos contra otros sus cañones. Contra la infantería ya era otra cosa...

En Madrid, durante el dia 29, la multitud inquieta se agolpaba en las calles y á pesar de la reserva del gobierno, desde las primeras horas de la noche se supo la derrota del general isabelino y se repartieron proclamas é impresos revolucionarios.

Al amanecer del siguiente dia ya era un hecho que el anómalo poder dictatorial de los Conchas concluia, y en tanto qué Isabel de Borbon desaparecia huyendo de la cólera popular se constituia en Madrid una junta, á cuyo frente estaba don Pascual Madoz, que como es sabido habia sido siempre amigo de la legalidad, adversario constante del retraimiento y de la revolucion. Y Madoz se negaba á aceptar su cargo si Jovellar y otros unionistas no entraban en la Junta, por mal nombre llamada revolucionaria.

En tanto que iban agregándose hombres y nombres, en tanto que Pucheta, hermano del famoso y desgraciado Puchecha de 1854, recorria á caballo los sitios públicos arengando y repartiendo proclamas, la poblacion entera se presentaba en las calles creyendo que aun habia enemigos que combatir. Pero los enemigos eran pruden-

BATALLA DE ALCOLEA.

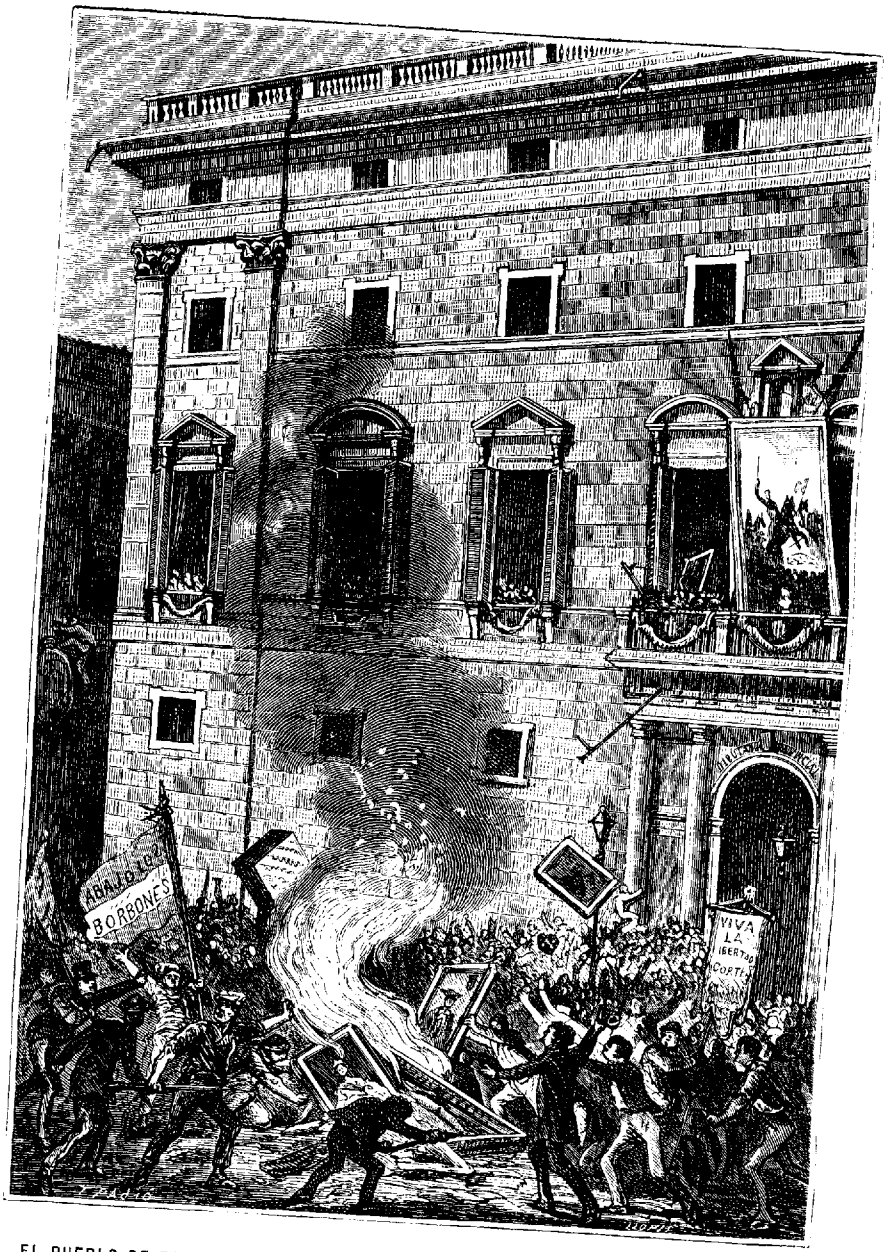

EL PUEBLO DE BARCELONA ARROJA POR LOS BALCONES Y QUEMA LOS RETRATOS DEL PRIMERO Y ÚLTIMO BORBON DE ESPAÑA.

tes y hábiles y solo aparecian en aquellas horas amigos de la revolucion y amantes sínceros de la libertad.

Algunos grupos buscaron á ciertos odiados agentes de la tiranía, apalearon á algun delator, quitaron de todas partes los signos de la monarquía, buscaron armas, acudieron á los cuarteles que prestaron sus músicas para festejar el fausto acontecimiento y en pocas horas, invadido el parque por la multitud, se armaron mas de cuarenta mil ciudadanos, que fueron formando pelotones, eligiendo jefes y constituyendo en todos los barrios y distritos juntas y guardias formidables, que daban á Madrid el caracter de un campamento.

Subido en un balcon del ministerio de la gobernacion el coronel Escalante, que se habia adornado con una faja de general, arengaba al pueblo que lo aclamaba con entusiasmo, y el fué quien dió la órden de abrir el parque y entregar al pueblo las armas. Nunca el pueblo de Madrid tuvo tantas en su poder como aquel dia.

III.

Difícil es penetrar en los secretos de Estado, y serian cálculos aventurados los que pudieran hacerse; pero como la batalla de Alcolea estuvo indecisa, y el ejército borbónico se retiró ordenado á sus cantones, y como Cheste y Calonge creian contar con algunos batallones, acaso hubo un instante en que se creyó hacedero imponer al pueblo las soluciones que respondian á ciertos compromisos de unos ú otros de los conjurados. y por eso la guarnicion de Madrid seguia toda en sus cuarteles sin tomar parte en el regocijo público, aun cuando hubo muchos soldados y sargentos que escaparon de las filas ofreciendo sus servicios á las juntas desde el primer momento en que se establecieron. Los jefes se mostraban hostiles, y gracias á la prudencia del pueblo no hubo que lamentar muchas desgracias.

En Barcelona, Zaragoza y otros muchos puntos, estalló tambien el mismo dia el movimiento, y la multitud, que arrojaba al fuego los retratos de Isabel y todas las insignias reales, victoreaba á Espartero y mostraba las tendencias republicanas que mas tarde habian de germinar y hacerse respetar por todas partes.

La lucha se hallaba terminada y por do quiera bullian los proyectos y se comenzaban las intrigas para esterilizar el triunfo del pueblo.

IV.

La caida del trono estaba consumada, Isabel fugitiva llegaba con su reducida corte á Pau, continuando en el extranjero el escándalo que habia creado en la bandera de la revolucion el lema significativo: Viva España con honra.

El tesoro quedaba exhausto.

La administracion se veia desconcertada.

Los jefes de los partidos quedaban en la mayor incertidumbre ante la magestad del pueblo español á quien creian envilecido y degradado.

El militarismo no habia conseguido imponerse y unos generales buscaban la rehabilitacion adhiriéndose al movimiento, mientras que otros apenas se resignaban á seguir en el ostracismo á la que les prodigó durante cuarenta años sus favores.

Se habia producido una crísis, y debian aprovecharse los instantes.

V.

Isabel pasó horas amargas y de verdadera angustia en San Sebastian en los dias 29 y 30 de setiembre.

El 29 la goleta de vapor que estaba á sus órdenes en el puerto, se marchó sin órden de nadie: la corte no se creia segura y desconfiaba de cuanto la rodeaba.

Salamanca apresuraba á Isabel para que abdicase en su hijo y lo mandase á Espartero ó á Serrano, poniéndole bajo su proteccion y tutela y haciendo á uno ú otro regente; esto hubiese sido lo mas cuerdo antes de la batalla de Alcolea; pero Isabel telegrafió al Papa preguntándole si debia abdicar, y el Papa le respondió que no...

¡Oh! infabilidad pontificia.

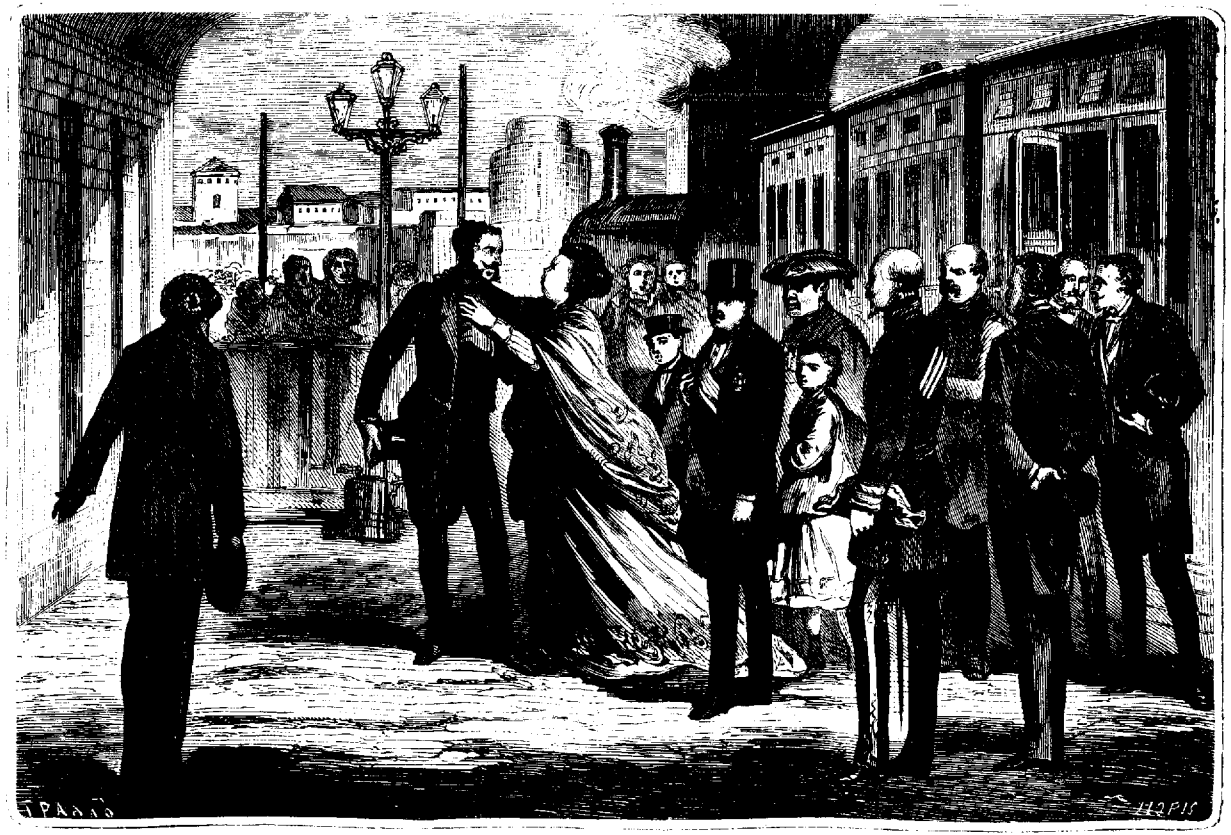

ISABEL DE BORBON, AL LLEGAR AL EXTRANJERO, SE ARROJA EN BRAZOS DE MARFORI.

El tren para ir á Madrid estuvo preparado: las órdenes y *las contraórdenes* se sucedieron á medida que los telégramas anunciaban nuevos acontecimientos: los ministros fueron despedidos y se dieron prisa á trasponer la frontera: el vacío crecia en torno de aquella mujer ciega que habia dicho á su hermana y á su madre cuando era tiempo de transigir, que ella no transigiria nunca, que los Borbones de las otras naciones habian caido por transigir.

Cuando el telégrama anunció el fin de aquella violenta crisis, anunciando tras la derrota de Alcolea, la revolucion de Madrid y la formacion de una junta revolucionaria, ya no quedó á la familia real mas remedio que partir, y en efecto á las diez de la mañana del 30 acompañada del cortejo Marfori, del marido Francisco, llevando á su hijo Alfonso de la mano y seguida de algunos domésticos, Isabel salia de la casa que ocupaba en las afueras de San Sebastian, y se dirigió al ferro carril que debia conducirla á Francia.

Un batallon de ingenieros de guarnicion en San Sebastian formó para despedirla, y la vió pasar silencioso como si asistiera á un entierro.

Aquella noche durmió la destronada reina en Pau, en el antiguo palacio de Enrique IV de Francia, fundador de la dinastía de los Borbones, y desde él, dirigió á los españoles el primer documento fechado en la emigracion, en el que sostenia su derecho y manifestaba sus esperanzas de volver á sentarse en el trono de sus mayores.

Hele aquí.

«Españoles:

»Una conjuracion de que no ofrece ejemplo la historia de ningun otro pueblo de Europa acaba de sumir á España en los horrores de la anarquía. La marina y una parte del ejército, que la nacion sostenia generosamente y cuyos servicios he recompensado siempre con placer, olvidando sus gloriosas tradiciones, han roto sus sagrados juramentos y vuelto sus armas contra la patria á la que van á envolver en la desolacion y la ruina. *El grito lanzado por los rebeldes* en la bahía de Cádiz y repetido en diversas provincias por una parte del ejército resuena en el corazon de la mayoría de los españoles como el ruido precursor de una tempestad en que corren peligro los intereses de la religion, los fueros de la legitimidad y del derecho, la independencia y el honor de España.

»La triste série de traiciones, los actos de increible deslealtad que se han llevado á cabo en pocos dias ofenden mas mi orgullo de es-

pañola que mi dignidad de reina. Esa dignidad no concibe, no puede concebir la idea de que ni aun en medio del delirio de los mayores enemigos de la autoridad, el poder público, que tan elevado orígen tiene, pueda ser conferido, modificado y suprimido por medio de la fuerza material, por la ciega influencia de batallones seducidos.

»Si ciudades importantes, si poblaciones numerosas, cediendo á la intimidacion y á la violencia, se han sometido momentáneamente al yugo de los insurrectos, muy pronto el sentimiento público, herido en lo mas noble y mas sagrado, se rehará y mostrará al mundo que, gracias al cielo, los eclipses de la razon y del honor son muy pasajeros en España.

»Mientras llega ese momento, despues de una madura reflexion, he creido conveniente como Reina legítima de España, buscar en el territorio de un augusto aliado la seguridad necesaria para obrar en circunstancia tan difícil como lo exige mi calidad Real y el deber en que me hallo de trasmitir intactos á mi hijo los derechos consignados en la ley fundamental del Estado reconocidos y jurados por la nacion y consagrados por los esfuerzos de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de mútua afeccion.

»Al pisar este territorio extranjero, con el corazon y los ojos vueltos hácia la que es patria mia y de mis hijos, me apresuro, pues, á formular ante Dios, los reyes y los hombres, una protesta esplícita y solemne; la protesta de que la fuerza mayor á que obedezco al dejar mi reino no amengua la integridad de mis derechos, ni los atenúa, ni los compromete; la protesta de que los actos del gobierno revolucionario, y mucho menos las resoluciones de las asambleas que puedan formarse bajo el impulso de los furores demagógicos, bajo la presion de las conciencias y de las libertades, no podrán tampoco perjudicar en lo mas mínimo mis derechos.

»Nuestros padres sostuvieron una larga y afortunada lucha en defensa de la fe religiosa y de la independencia de España. La generacion presente ha trabajado sin descanso para poner en armonía las grandes tradiciones de los siglos pasados con las aspiraciones verdaderamente fecundas de los tiempos modernos. Enemiga mortal de esas tradiciones y del progreso legítimo, la revolucion combate todos los principios que constituyen la vitalidad, el espíritu y la fuerza de la nacion española. La libertad ilimitada que los rebeldes proclaman no solo ataca la unidad católica, la monarquía y el libre

ejercicio de los poderes legales, sino que turba la familia, destruye la santidad del hogar doméstico y mata la virtud y el patriotismo.

»Si creeis que el cetro real puesto en mano de suna reina que ha tenido la dicha de unir su nombre á la regeneracion política y social de España es el símbolo de estos principios tutelares, permaneced fieles, como firmemente lo espero, á vuestros juramentos y á vuestras creencias: dejad pasar como una efímera calamidad el torbellino revolucionario en que se agitan hoy la ingratitud, la hipocresía, la traicion y las ambiciones, y vivid seguros de que yo sabré mantener íntegro y respetable, en medio de la desgracia, el prestigio de la monarquía, fuera de la cual no hay para España ni un recuerdo que la lisonjee ni una esperanza que la consuele.

»El insensato orgullo de unos cuantos ambiciosos y de otros tantos extraviados conmueve y trasforma momentáneamente la nacion entera, sembrando por todas partes la confusion en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para estos ambiciosos y extraviados guardo odio alguno en mi corazon de reina y de madre. El dolor que me inspiran sus mezquinos sentimientos pierde mucha parte de su intensidad con el contacto de la vivísima ternura que me inspiran los súbditos leales que han expuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del órden público y del afecto de los españoles todos que han presenciado con dolor y espanto el espectáculo de una criminal insurreccion, triste y aflictivo paréntesis en el curso de nuestra civilizacion.

»En la noble tierra desde la cual os dirijo la palabra, y donde quiera que me halle, sufriré sin abatirme mi infortunio, que es el infortunio de España.

»Si entre otros ilustres ejemplos no me sostuviese el del soberano mas respetable y mas magnánimo, rodeado hoy de dificultades y de amarguras, la confianza que tengo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y, sobre todo, en Aquel en cuyas manos se halla la suerte de los imperios, me daria fuerzas para soportar la injusta desgracia que sobre mí pesa.

»La monarquía, obra de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no puede sucumbir para siempre en quince dias de perjurios, de traiciones y de motines. Tengamos, pues, fé y confianza en el porvenir: las glorias del pueblo español han sido siempre la gloria de sus reyes: las desgracias de sus

pañola que mi dignidad de reina. Esa dignidad no concibe, no puede concebir la idea de que ni aun en medio del delirio de los mayores enemigos de la autoridad, el poder público, que tan elevado orígen tiene, pueda ser conferido, modificado y suprimido por medio de la fuerza material, por la ciega influencia de batallones seducidos.

»Si ciudades importantes, si poblaciones numerosas, cediendo á la intimidacion y á la violencia, se han sometido momentáneamente al yugo de los insurrectos, muy pronto el sentimiento público, herido en lo mas noble y mas sagrado, se rehará y mostrará al mundo que, gracias al cielo, los eclipses de la razon y del honor son muy pasajeros en España.

»Mientras llega ese momento, despues de una madura reflexion, he creido conveniente como Reina legítima de España, buscar en el territorio de un augusto aliado la seguridad necesaria para obrar en circunstancia tan difícil como lo exige mi calidad Real y el deber en que me hallo de trasmitir intactos á mi hijo los derechos consignados en la ley fundamental del Estado reconocidos y jurados por la nacion y consagrados por los esfuerzos de treinta y cinco años de sacrificios, de vicisitudes y de mútua afeccion.

»Al pisar este territorio extranjero, con el corazon y los ojos vueltos hácia la que es patria mia y de mis hijos, me apresuro, pues, á formular ante Dios, los reyes y los hombres, una protesta esplícita y solemne; la protesta de que la fuerza mayor á que obedezco al dejar mi reino no amengua la integridad de mis derechos, ni los atenúa, ni los compromete; la protesta de que los actos del gobierno revolucionario, y mucho menos las resoluciones de las asambleas que puedan formarse bajo el impulso de los furores demagógicos, bajo la presion de las conciencias y de las libertades, no podrán tampoco perjudicar en lo mas mínimo mis derechos.

»Nuestros padres sostuvieron una larga y afortunada lucha en defensa de la fe religiosa y de la independencia de España. La generacion presente ha trabajado sin descanso para poner en armonía las grandes tradiciones de los siglos pasados con las aspiraciones verdaderamente fecundas de los tiempos modernos. Enemiga mortal de esas tradiciones y del progreso legítimo, la revolucion combate todos los principios que constituyen la vitalidad, el espíritu y la fuerza de la nacion española. La libertad ilimitada que los rebeldes proclaman no solo ataca la unidad católica, la monarquía y el libre

ejercicio de los poderes legales, sino que turba la familia, destruye *la santidad del hogar doméstico y mata la virtud y el patriotismo.*

»Si creeis que el cetro real puesto en mano de suna reina que ha tenido la dicha de unir su nombre á la regeneracion política y social de España es el símbolo de estos principios tutelares, permaneced fieles, como firmemente lo espero, á vuestros juramentos y á vuestras creencias: dejad pasar como una efímera calamidad el torbellino revolucionario en que se agitan hoy la ingratitud, la hipocresía, la traicion y las ambiciones, y vivid seguros de que yo sabré mantener íntegro y respetable, en medio de la desgracia, el prestigio de la monarquía, fuera de la cual no hay para España ni un recuerdo que la lisonjee ni una esperanza que la consuele.

»El insensato orgullo de unos cuantos ambiciosos y de otros tantos extraviados conmueve y trasforma momentáneamente la nacion entera, sembrando por todas partes la confusion en los ánimos y la anarquía en la sociedad. Ni aun para estos ambiciosos y extraviados guardo odio alguno en mi corazon de reina y de madre. El dolor que me inspiran sus mezquinos sentimientos pierde mucha parte de su intensidad con el contacto de la vivísima ternura que me inspiran los súbditos leales que han expuesto su vida y derramado su sangre en defensa del trono y del órden público y del afecto de *los españoles todos que han presenciado con dolor y espanto el espectáculo de una criminal insurreccion, triste y aflictivo paréntesis en el curso de nuestra civilizacion.*

»En la noble tierra desde la cual os dirijo la palabra, y donde quiera que me halle, sufriré sin abatirme mi infortunio, que es el infortunio de España.

»Si entre otros ilustres ejemplos no me sostuviese el del soberano mas respetable y mas magnánimo, rodeado hoy de dificultades y de amarguras, la confianza que tengo en la lealtad de mis súbditos, en la justicia de mi causa, y, sobre todo, en Aquel en cuyas manos se halla la suerte de los imperios, me daria fuerzas para soportar la injusta desgracia que sobre mí pesa.

»La monarquía, obra de quince siglos de luchas, de victorias, de patriotismo y de grandeza, no puede sucumbir para siempre en quince dias de perjurios, de traiciones y de motines. Tengamos, pues, fé y confianza en el porvenir: las glorias del pueblo español han sido siempre la gloria de sus reyes: las desgracias de sus

reyes han hallado siempre eco en el noble pueblo español.

»Para la justa, equitativa y patriótica aspiracion que firmemente abrigo, y sin duda abrigais vosotros, de mantener el derecho, la legitimidad y el honor, contad siempre con la decisien enérgica y el maternal amor de vuestra reina, *Isabel.*

»Palacio de Pau 30 de setiembre de 1868.»

VIII.

Tal fué el fin del dominio de la familia de Borbon en España.

Entró con la guerra civil, apoyada en extranjeras bayonetas en 1700 y salió expulsada por el pueblo y parte del ejército y la marina en 1868.

Fenómeno digno de atencion: La marina de guerra habia merecido la predileccion de Isabel, y en la segunda mitad de su reinado se habia regenerado, y fué la marina la que le dió el golpe mortal.

Difícil seria buscar en la historia antigua ni moderna, ejemplo mas palpable de la necesidad de los gobernantes de apoyarse en la opinion pública; de no servir de estorbos al progreso. No hay nadie que dude que la caida de la dinastía borbónica es obra suya. Su ingratitud para con los liberales á quienes debia el trono, que su tio don Carlos le disputaba: su manía en representar en el trono no las ideas modernas á que lo debia, sino las absolutistas y ultramontanas que la habian negado su derecho á la corona, fueron la causa de su perdicion.

Por no volver la vista mas atrás, ¿cómo negar que si desde 1859 hubiese dejado carta blanca á la union liberal para gobernar liberalmente, y apartando de su lado frailes, como el padre Claret y monjas como sor Patrocinio, no sirviese de obstáculo á las reformas que la opinion pública reclamaba, todavía estaria sentada Isabel en el trono y la revolucion pacífica realizada á *medias* por el trono: hubiera impedido la mas completa llevada á cabo violentamente por el pueblo? No: esto no es dudoso para ninguna persona sensata. No son los dartidos radicales ni revolucionarios quienes han derribado á los Borbones, son ellos mismos quienes, socabando los cimientos de sus tronos, han concluido por caer envueltos en sus ruinas Y. para mayor castigo, para que el escarmiento sea mas terrible, han si-

do los monárquicos, los que todo se lo debian á Isabel: hombres como Prim y Serrano, sus amigos íntimos, sus compadres, los que mas sangre habian hecho verter por conservarle el trono luchando contra los revolucionarios, los que primero desenvainaron contra ella la espada, y los que heredaron su poder.

CAPITULO CLXXIII.

SUMARIO.

Consideraciones politico sociales sobre la revolucion de 1868.

I.

Réstanos, para concluir la historia del reinado del último Borbon, considerar la revolucion de 1868 bajo su aspecto político y social, como digno de los progresos realizados por la opinion pública en la España durante el reinado de Isabel; pues claro es que las ideas que convertidas en instituciones ha revelado aquella revolucion, habian germinado y se habian propagado, á pesar de tantas leyes represivas reinando el último Borbon.

II.

Marinos y militares; generales y capitanes de navío; brigadieres y generales de la armada, podian con sus fusiles, cañones y fragatas acorazadas derribar un gobierno, y sustituirlo por otro, hacer un pronunciamiento; pero propagar repentinamente ideas democrá-

ticas y convertirlas en leyes, eso no estaba á su alcance, eso no podian hacerlo.

Las *ideas, que gracias á las revoluciones que derriban á gobiernos* opresores, brotan en la superficie y se abren camino hasta convertirse en leyes, necesitan una larga incubacion, una preparacion lenta y trabajosa en las entrañas de la sociedad; son la obra de la propaganda al mismo tiempo que de las necesidades sociales á las que deben responder para tener vida.

Tan ignorantes estaban de la existencia de las ideas que han flotado y predominado en la revolucion de setiembre los hombres de *guerra que representaron en ella los primeros papeles, que no les* daban apenas importancia, y que muchos de ellos, sorprendidos con su aparicion, aun despues de ver la persistencia de sus manifestaciones, las han considerado como una florecencia efímera y pasajera, como el gas que se evapora saliendo con estrépito al destaparse la botella en que fermentaba, cosa en fin, de poca consecuencia.

III.

Liberales mas ó menos conservadores y republicanos demócratas han hecho la revolucion de setiembre; aquellos han impuesto sus hombres; estos sus ideas, sus principios y doctrinas. Aquellos han dado tambien la forma de gobierno, pero como la forma monárquica hereditaria, es incompatible con las libertades y derechos políticos conquistados por la revolucion, y con la soberanía nacional, y como ademas la monarquía tiene algo de personalísimo que le es inherente; como la persona del monarca, de aquí que esa forma sea un anacronismo y que en lugar de facilitar dificulte el término de la interinidad en que la revolucion vive al cabo de dos años que lleva de consumada.

La monarquía no cabe dentro de la revolucion de setiembre que expulsó una dinastía y derribó las coronas reales que son su emblema de los sitios públicos; es incompatible con ella.

Los monárquicos verdaderos, son reaccionarios y rechazan los dogmas, principios é institucion democráticas proclamados por la revolucion; los monárquicos revolucionarios no tienen un candidato popular, compatible con la revolucion y con ellos; un príncipe con

el que ellos manden; y de aquí que la forma monárquica no pueda amalgamarse con la revolucion. Verdad es que han buscado y buscan en el extranjero un príncipe que acepte la corona de España; pero ¿como han podido imaginarse que un príncipe extranjero, que nada traeria, porque nada puede traer, que tendria en contra á todos los partidarios de los candidatos ya conocidos, montpensieristas, carlistas, alfonsinos y esparteristas, además de los republicanos, y que tendria que empezar resistiendo á viva fuerza, ni pudiera aclimatarse ni representar el progreso y la verdad?

Sus candidaturas extranjeras han caido por unas ó por otras causas antes de llegar á cuajar, de penetrar oficialmente en las cortes constituyentes; si alguna llegara á penetrar en ellas, ¿quién puede asegurar que saldria no solo triunfante sino con el prestigio, con la honra, con las simpatías necesarias, para que tuviese poca ó mucha alguna vida?

IV.

Téngase en cuenta que no se busca un rey cualquiera, sino un rey extranjero; que las grandes potencias de Europa acepten, que se comprometa á gobernar con los partidos ó con el partido que lo elije; que el pueblo respete, que sea liberal lo bastante para respetar los derechos individuales. Basta enumerar estas condiciones para comprender que ese rey es un mito, imposible de encontrar.

¿Y qué resulta de este conjunto de circunstancias? que la monarquía no puede restablecerse en España sino como una reaccion borbónica, como negacion de la revolucion de 1868, y llevando consigo la destruccion de sus conquistas, de los derechos y libertades, empezando por la religiosa, y concluyendo con las de imprenta reunion y asociacion y sobre todo con el sufragio universal.

¿Qué deben hacer en tal caso los liberales sinceros, aquellos que no estan dispuestos á sacrificar á una forma de gobierno, la libertad, el progreso y la honra de España? Adoptar la República como única forma compatible hoy con la libertad, como único medio de unir á todos los verdaderos hombres de progreso y de resolver los problemas económicos y sociales que la monarquía constitucional planteó y que no supo resolver en cuarenta años que imperó en el pais.

Pero para demostrar hasta que punto, los sucesos, el espíritu público, el carácter de la revolucion de setiembre y el estado de los partidos hacen que la república sea la única solucion posible y lójica, vamos á retroceder á la raíz misma de la revolucion.

CAPÍTULO CLXXIV.

SUMARIO.

Las juntas revolucionarias adoptan el programa democrático.—Confiere la de Madrid la formacion del gobierno provisional al general Serrano.—Falsea la junta revolucionaria de Madrid la revolucion.—Inútil propaganda monárquica.—Grandes manifestaciones republicanas.—Traicion de Rivero.—Su responsabilidad.—Ingratitud y crueldad del gobierno revolucionario para con el partido republicano de Andalucía.—Triste celebridad de Caballero de Rodas.

I.

En la junta revolucionariaria del mismo Cádiz; aun bajo la presion de Topete y de los generales unionistas predominaron los principios del programa democrático. Lo mismo sucedió en la de Sevilla, á la que el general Izquierdo quiso impedir, aun que en vano, á que diesen el programa democrático, que dió color á la revolucion en Sevilla. Lo mismo sucedió en Málaga, en Granada, Alicante, Cartagena, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Santander, La Coruña, Lérida, Huesca, Reus, Jaen, Huelva y Palencia, Badajoz, y casi todas las poblaciones donde se formaron juntas revolucionarias, sin excluir el mismo Madrid.

Antes de la formacion del gobierno provisional el movimiento revolucionario nada tenia de monárquico, antes al contrario su carácter republicano era tal, que cuando la junta de Madrid, abrogándose atribuciones que no tenia, confirió el mando de la nacion al gobier-

no provisional, encargando al general Serrano su formacion, las juntas de las provincias mas importantes protestaron y mandaron agentes á Madrid, á quienes el señor Rivero, que ejercia como representantes de la democracia en aquella situacion gran influencia, hizo comprender que la situacion era democrática, pero que debia transigirse con los partidos medios, que habian tomado parte en la revolucion, y á sus palabras y telégramas se debió que las poblaciones y provincias principales, reconociesen el gobierno del general Serrano y que las juntas de las provincias se disolviesen.

De esta manera se convirtió en una especie de dictadura de los elementos monárquicos, el gobierno revolucionario. La historia condenará severamente, mas aun que lo ha hecho el partido republicano la conducta de Rivero en aquella ocasion.

II.

La ausencia de Madrid á consecuencia de las persecuciones de los gobernantes unionistas y moderados, de los hombres mas influyentes de la democracia, como Orense, Castelar, Pi y Margall, y otros, influyó en aquel desenlace por la preponderancia personal que esta forzosa ausencia dió á Rivero.

Ya hubo en la junta de Madrid quien propuso y obtuvo que se telegrafiara á las juntas de las provincias que mandasen á Madrid delegados para formar una junta central, que era lo lójico, pero el demócrata que recibió la comunicacion para trasmitirla, fue antes á consultar su envío con uno de los jefes de los progresistas, que creemos fué el señor Sagasta, quien se opuso como puede suponerse, y la órden se ahogó en la oficina telegráfica que debió trasmitirla.

A la formacion del gobierno provisional, compuesto exclusivamente de hombres monárquicos, siguieron las declaraciones de monarquismo de Prim, el viaje de propaganda monárquica de Olózaga, Topete y Martos á Zaragoza, sus discursos y brindis en esta ciudad y en la estacion de Guadalajara, y manifestaciones á que respondió el país con una inmensa aclamacion á la República federal.

III.

Nunca se vieron en España en favor de ninguna idea, manifestaciones mas generales, numerosas, entusiastas y ordenadas que las que en favor de la República federal tuvieron lugar en todas las ciudades y poblaciones de alguna importancia en los meses de octubre noviembre y diciembre de 1868.

En vano Rivero exhortó á los pocos hombres importantes del partido democrático de las provincias, que abandonaran á su partido por seguir á el antiguo director de *La Discusion*; en vano mandó algunos de ellos á provincias para que retuvieran bajo la bandera monárquica al partido democrático; en vano en las primeras reuniones publicas de este partido en Madrid, don Nicolás Salmeron y Alonso, Martos, Becerra y otros antiguos demócratas opusieron sus discursos á los de Orense, Castelar y otros oradores que proclamaban la república; en vano hablaban de monarquía democrática y hasta electiva, y pregonaban á voz en grito los derechos individuales y el sufragio universal como bases de su monarquía: todo fué inútil de Cadiz á Figueras, de Valencia al Ferrol, la opinion predominante fué la republicana federal; y cuando en diciembre los pueblos pusieron por primera vez en práctica el sufragio universal directo para elegir ayuntamientos, el triunfo de los republicanos fué tan general, tan imponente, que fuera de Madrid y de algunas poblaciones levíticas insignificantes del interior, todas las ciudades y en muchas provincias casi todos los pueblos eligieron ayuntamientos republicanos, y pudo con razon decirse que no habia en España ya mas gobierno popular posible que la república Federal.

¡Grande es la responsabilidad de los hombres que la revolucion habia elevado al poder por no haber entonces reconocido que era en las ciudades republicanas, en las fuerzas vivas y poderosas de la revolucion donde debian buscar para esta el sólido sosten, dando satisfaccion á su aspiracion republicana, y no en las fuerzas inertes, pasivas y sin opinion ni fuerza moral, confundidas entonces con los elementos moderados y teocráticos, vencidos en setiembre del año anterior.

Ciegos de orgullo, despechados y desconcertados los Prim, los Sagasta y los Rivero, prefirieron negar lo que veian, ultrajar al

partido republicano, hacerle la guerra sorda primero y á mano armada despues, desarmándolo para imponer al pais la monarquía que rechazaba.

IV.

Su primer crímen que no esperamos quede impune, fué la ingratitud y la crueldad de querer desarmar aquellos bravos republicanos de Cadiz, que tanto habian contribuido antes y despues de la revolucion á su triunfo.

Caballero de Rodas en nombre de Rivero y de Prim puesto que lo hacia ese por órden del uno y con consentimiento del otro, desarmó la mayor parte de los pueblos republicanos de Andalucía, esperando sin duda desarmar mas tarde á los mismos Prim y Rivero, y sin el heroismo de los republicanos de Cádiz y de Málaga que obligó á reaccionarios disfrazados de monárquicos demócratas, á cometer violencias y crueldades que indignaron la opinion y los hicieron retroceder en su vandálica y arbitraria guerra civil, disolviendo el ejército de Andalucía, es probable que hubieran llevado antes de las elecciones de diputados la reaccion hasta proclamar por la fuerza rey de España al duque de Montpensier.

V.

Las elecciones para las constituyentes se hicieron en Andalucía bajo la presion de la reaccion montpensierista que habia desarmado las milicias republicanas, y no obstante aquellas provincias mandaron á las cortes veinte y cuatro diputados dejando de mandar otros diez por las ilegalidades del gobierno, lo que no impidió que obtuviesen los candidatos republicanos casi tantos votos como los monárquicos. Esto mismo sucedió en Extremadura, en Galicia y Valencia, mientras Aragon y Cataluña, mandaron á las cortes todos sus representantes republicanos.

El gobierno tuvo que contentarse, como los gobiernos moderados, con que fueran á las cortes los prohombres de sus partidos, como diputados cuneros elegidos por las poblaciones mas atrasadas en todo, por las comarcas rurales del interior, donde no hay convicciones

y están acostumbrados á someterse en las elecciones como en todo al capricho del que manda; poblaciones y comarcas que han votado siempre, generalmente sin conocerlos, á los candidatos de todos los gobiernos.

VI.

Tal fué la triste y poco lisonjera victoria de la coalicion monárquica bajo cuyo imperio se hicieron las elecciones para la constituyente.

La oposicion republicana representaba, Barcelona y Valencia Cádiz y Zaragoza, Sevilla y Jerez y Lérida, y si su triunfo no fué completo por la division especial de circunscripciones que hizo el gobierno, en Granada y Málaga, en Cartagena y Alicante; en Ronda y Huelva mandaron parte de sus representantes republicanos, y en Lugo, Badajoz, Palencia y las poblaciones donde los republicanos obtuvieron mayoría como Santander, Valladolid, Coruña, Ferrol, Orense, Jaen, Tarragona, Reus y otras que á ser por distritos, hubieran dado mayoría en las cortes al partido federal, se vieron representados en ellas por monárquicos porque los votos inconsientes de los electores rurales mas ó menos supeditados dominaron á los de las ciudades.

Las provincias del interior como Cuenca, donde siempre habia predominado el espíritu retrógrado y votado á gusto de los gobiernos cualesquiera que fuesen sus sistemas é ideas, como Soria, Avila, Burgos, Zamora, Segovia, Cáceres, y algunas otras, votaron candidatos monárquico-demócratas como hubieran votado republicanos, si el gobierno los patrocinara.

Y á pesar de este patrocinio ¿como fué y porque fueron elegidos la mayor parte de ellos?

¿Porque ofrecieron á los pueblos lo que no habian de cumplir? llenos están sus manifiestos de ofertas, de votos contra las quintas, de rebajar las contribuciones y de llevar á cabo otras reformas que los pueblos apoyaban, engañando así á los pueblos que les dieron sus votos, puesto que luego han votado lo contrario de lo que ofrecieron. Así en las reelecciones hemos visto mandar á las cortes republicanos, circunscripciones como las de Badajoz, Tarragona y alguna otra que antes habian mandado monárquicos.

Todo esto nos autoriza á decir que el triunfo de los republicanos hubiera sido completo si hubiesen tenido en su mano el ministerio de la gobernacion como lo tuvieron los progresistas, pues además de las ciudades y pueblos que ya tuvieron, no es dudoso que tambien votaron á los republicanos los que se han acostumbrado á votar á los que mandan, todas esas poblaciones rurales tímidas, que carecen de la energía y de la dignidad que dan la ilustracion y las profundas convicciones políticas.

CAPÍTULO CLXXV.

SUMARIO.

Feliz ensayo del partido republicano en las funciones administrativas.—Ilustracion de las clases obreras.—Paralelo entre la conducta de los revolucionarios y los agentes del gobierno.

I.

Considerando ahora bajo otro de sus aspectos mas interesantes la revolucion de setiembre del 68, diremos que el pueblo en general, y en particular el partido republicano, han mostrado que son dignos de la libertad y capaces de ejercer sus derechos políticos tanto ó mas que los pueblos mas ilustrados y acostumbrados á las prácticas de la libertad. Pacíficas manifestaciones en las que han tomado parte muchos miles de ciudadanos no solo de las ciudades sino de los campos; elecciones de ayuntamientos y de diputados, en las que por primera vez se ha hecho la experiencia del sufragio universal directo, y que por el órden y la moderacion del pueblo podrian presentarse como modelos, á pesar de que en muchas partes deseaban los gobernantes, y los provocaban, conflictos que sirviesen de pretexto para anularlas; ejercicio de sus cargos y atribuciones en las corporaciones populares por hombres nuevos, muchos de ellos obreros á quienes no se podia creer preparados para desempeñar funciones administrativas; y ejercicio tal que han tenido de

reconocerlo bueno hasta sus mismos detractores. El espectáculo en fin que la España democrática ha ofrecido durante estos dos años ha sido admirable y no ha tenido otros borrones que los que les ha hechado la maligna torpeza de los gobernantes.

II.

¿Quién no recuerda que hasta la víspera de la revolucion de setiembre, durante muchos años, los detractores del pueblo, los que se empeñan en calumniar á las masas republicanas, anunciando que cometerian los excesos mas espantosos, procuraban apartar de la libertad las clases conservadoras?

¿Quién no ha leido el fatídico coro de la prensa monárquico-conservadora anunciando hipocritamente que la caida de la dinastía, el triunfo de la revolucion seria el diluvio, la disolucion social, el caos, el saqueo y el degüello de las gentes que tuvieran algo que perder?

Y sin embargo la revolucion llegó, aquella revolucion tan temida y nunca la propiedad se vió mas respetada, ni mejor garantida la seguridad individual. Cuarenta mil descamisados armados de buenos fusiles, fueron dueños de Madrid durante muchos dias, durante los cuales no se cometió un solo robo, y aquellas masas que pertenecian á los desheredados, á los que nada tienen que perder se constituyeron en guardianes de la propiedad de los ricos, dieron guardia en el banco, y en la casa de la moneda, en lugar de saquearlos, y las víctimas inmoladas en el primer momento en aras de la venganza popular, no llegaron á tres esbirros, cuando las de los revolucionarios sacrificadas solo desde la noche de San Daniel se contaban por centenares.

III.

En las provincias sucedió otro tanto. En toda España no llegaron á media docena las muertes violentas, ni valian cien mil duros las pérdidas que en incendios ó de otro modo sufrieron algunos hom-

bres reaccionarios de los que mas odiosos se habian hecho durante las administraciones moderadas. Pero que mucho, si los mismos jefes militares que durante la revolucion, mas se habian ensangrentado contra el pueblo como Nanneti, el verdugo de Béjar, Inestal y Calonge los ametralladores de Santander, Cheste, el tirano de Cataluña, el general Zapatero, tan tristemente célebre por sus crueldades en las épocas de la dominacion reaccionaria, y todos en fin los que parecia natural que el pueblo vencedor odiase y pudiera exasperado inmolar, fueron respetados y perdonados de la manera mas noble y generosa.

El valor desgraciado de Novaliches, fué honrado é inspiró generales simpatías, deplorándose que no hubiese inspirado su valor en defender mejor causa. Girgenti, el yerno de la reina, fué acompañado hasta la frontera por el republicano Figueras; y de tantos tiranuelos insolentes como habian oprimido al pueblo y habian escarnecido la moral, no llegaron á dos docenas los que no creyéndose seguros, emigaron con los Borbones.

IV.

Los negros presagios, el fantasma de la anarquía y del caos social no logró espantar á nadie y nadie vió ni siquiera su sombra.

Lo que pasó en la revolucion de setiembre, se ha repetido en los movimientos republicanos posteriores. Cádiz estuvo durante muchos dias en poder de las masas republicanas; estúvolo tambien Málaga y despues Valencia, Reus, Medina, Liria y muchas otras poblaciones de varias provincias sin que hubiese que deplorar mas que los excesos de Valls, cuyo carácter fué el de venganzas personales deplorables sin duda, pero á los que se ha querido dar una importancia política que realmente no tenian. Aquellas violencias que los republicanos han condenado los primeros y cuya responsabilidad no han aceptado, no han logrado manchar á la democracia española, tanto por su carácter puramente local, como por que los actos generales del partido republicano en todos sus movimientos han sido la negacion de aquellas desgracias.

La justicia sin embargo fué severa y el castigo terrible.

Hoy la república á nadie espanta y ya se han acostumbrado á oir

sin terror esa palabra los que hace pocos años aun la consideraban como sinónimo de disolucion social, y esta victoria moral es precursora de la victoria material, pues la forma de gobierno republicana no podrá menos de ser aceptada como un lazo de union en terreno neutral entre todos los que por la insuperable dificultad de candidato al trono, á gusto de todos no pueden levantar la caida monarquía.

CAPITULO CLXXVI.

SUMARIO.

Proclamacion por las juntas revolucionarias, de la libertad religiosa.—Ojeada retrospectiva acerca de la decadencia religiosa que hace muchos años viene observándose en la sociedad española.—Escándalo ocurrido en San Francisco el Grande en Madrid.—Establecimiento del protestantismo en España.—Completa libertad de la prensa en materias religiosas.—Establecimiento del registro y del matrimonio civil.

I.

Otro de los carácteres distintivos de la revolucion de setiembre y que mas la honran, fué la proclamacion por las juntas de la libertad religiosa.

España era todavía en 1860 la única nacion de Europa donde la religion católica prevaleciera exclusivamente. El catolicismo era la única religion que podian profesar, ó cuyo culto podian ejercer no solo los españoles, sino los extranjeros residentes en España. Pero esta intolerancia absurda y anazrónica en el último tercio del siglo XIX, existia mas en la ley que en las costumbres y habia caducado contribuido á conducir á la mayoría al indiferentismo mas completo si quiera este no lo mostrasen todos.

El estado anti-religioso del pais podia apreciarse desde ya hacia muchos años. En 1836 se habia suprimido la obligacion impuesta por el poder civil de pagar á la iglesia los diezmos y primicias; pero

la iglesia no suprimió la obligacion canónica y siguió predicando y enseñando á todos los españoles, en el catecismo de la doctrina cristiana, que el pagar los diezmos y primicias era uno de los mandamientos de la iglesia, y á pesar de esto nadie ó casi nadie pagó, á pesar del precepto religioso y de no poder recibir la absolucion en muchos casos. No solo cada revolucion vencedora desde 1808 hasta 1868, habia dado un golpe mas ó menos fuerte y destruido algo del poder teocrático y mermado sus riquezas, sus privilegios, derrivando ademas conventos é iglesias, sino que los mismos gobiernos restauradores del despotismo político teocrático, tuvieron siempre que respetar algo de la obra demoledora del catolicismo, que habian llevado á cabo las revoluciones políticas.

Fernando VII en 1823 ya no se atrevió á restablecer la inquisicion destruida por la revolucion de 1820. La reaccion de 1843 tampoco osó restablecer los conventos suprimidos en 1835, ni anular las ventas de los bienes de iglesias y conventos, como hizo la reaccion de 1823, que anuló las ventas, despojó de sus bienes á los que los habian comprado sin devolverles el dinero pagado por ellos, contentáronse con suspender la venta, pero ya en 1850 hicieron un concordato por el que se establecia, que de las cuarenta órdenes religiosas que hubo antes, podrian restablecerse cuatro y que el número de monjas podia llegar á 21,000 y á 50,000 el de curas.

¿Que mayor confesion de impotencia, de decadencia de la fe católica y del poder de la iglesia pudiera presentarse que este concordato en que el papa y la reina de España reconocian la obra de la revolucion, el despojo y la supresion de los conventos y de los bienes de la iglesia vendidos; y que además solo cuatro de las cuarenta órdenes monásticas reconocidas por la iglesia podrian restablecerse en España? ¿Y qué diremos de la limitacion impuesta á la profesion de los votos y órdenes religiosas? ¿qué pensar de aquellos poderes católicos que establecian que solo podrian consagrarse á Jesucristo como sus esposas 21,000 católicas españolas?

¿Qué mas harian los incrédulos, con las que tuviesen esa vocacion, desde la 20,000 en adelante que privarles la toma del velo y la vida del claustro?

¿Y que hubieran dicho los fundadores de las otras treinta y seis órdenes monásticas, muchos de los cuales eran españoles si hubieran podido saber que por contrato entre el papa y la reina católica se

las daba por bien suprimidas, excluyéndolas de las que en adelante pudieran restablecerse?

¿En realidad no eran todos estos vetos y supresiones consignados en aquel concordato, concesiones hechas á la revolucion anticatólica, pactar con la incredulidad y hacerse cómplices de los enemigos del catolicismo?

¿Que menos habian de hacer los revolucionarios anti católicos el dia en que pudieran dictar que leyes, reducir las monjas y el clero, y suprimir las cuatro órdenes religiosas que el papa y la reina católica habian dejado.

II.

La revolucion llegó en 1854 y sin embargo, tres años despues de hecho el concordato aun no habia mas que una docena de conventos de felipenses, y de jesuitas restablecidos.

Tambien en aquel concordato se daban por bien vendidos los bienes de comunidades y de la iglesia, estableciendo respecto á los de esta aun no vendidos, que el clero mismo los venderia recibiendo el gobierno el importe, y pagándole en cambio por él una renta intransferible de 3 por 100 cuyo importe se reduciria de la asignacion consagrada en el presupuesto para el clero.

III.

La revolucion de 1854 se apoderó de lo que quedaba aun al clero por vender, que valia mas de dos mil millones, y lo puso en venta, á pesar de las excomuniones y de la rebelion pacífica ó á mano armada del clero; redujo las monjas y sus conventos, y suprimió los que se habian vuelto á establecer de hombres, proclamando al mismo tiempo el principio de la tolerancia religiosa establecido en la segunda base constitucional.

La reaccion triunfante de nuevo en 1856 pasó por lo hecho contentándose con suspender las ventas de bienes de la iglesia, y en 1860 amplió el concordato de 1851, reduciendo el personal del alto clero y el número de diócesis y autorizando al gobierno para poner de nuevo en venta lo que aun quedaba por vender.

¿Como esplicar estas concesiones de las reacciones monárquico-católicas vencedoras, á los principios y tendencias anti-católicas mas que por la creciente decadencia del catolicismo en España? Y no obstante cada reaccion vencedora habia hecho alarde de un espíritu teocrático exagerado; todos los gobiernos reaccionarios hablaban de la fe, de la religion, como de uno de los elementos de órden, y procuraban hacerle concesiones y enaltecerlo, empezando por la reina, que hacia ostentacion de su religiosidad por cuantos medios podia, pero el espíritu público marchaba por otras vias y se imponia mal que les pesara á los mismos poderes enemigos suyos.

IV.

Ninguna reaccion se atrevió, á pesar del restablecimiento de algunas órdenes religiosas, á derogar un decreto de 1836, que prohibia usar hábitos de fraile. En los pueblos apartados y pequeños en donde se habian restablecido conventos, usaban los frailes sus hábitos, mas se los dejaban en los conventos cuando iban á las ciudades. En 1860 un dia, en que la reina y el gobierno asistian de ceremonia á una fiesta religiosa en la iglesia de San Francisco el grande de Madrid, se presentaron en ella vestidos de franciscanos, algunos de los frailes secularizados en 1836, y que desde entonces habian usado la sotana, como capellanes que eran; pero el pueblo se apercibió, y acudió en tumulto á aquella fiesta, gritando mueran los frailes; la reina se retiró mas que de prisa, y la Gaceta oficial para calmar los ánimos, publicó una real órden recordando á los prelados, que estando vigente el decreto que prohibia usar hábitos de fraile, ordenasen á sus subordinados la mas estricta observancia ¡Y esto pasaba justamente cuando la fanática Isabel se hallaba en el apojeo de su poder, cuando el mismo O'Donnell llevaba cirios en las procesiones del convento de San Pascual, del que Sor Patrocinio era priora!

V.

Desde 1860 crecieron cada dia en la corte y en el gobierno las influencias católicas; cada nuevo ministerio fué mas teocrático que

su predecesor, bajando progresivamente de Posada Herrera á Catalina! de la Union liberal, al neo catolicismo; pero leyes, órdenes, y hasta las costumbres teocráticas que quisieron restaurar, todo fué artificial y solo aparente. Procuraron crear intereses concediendo á los seminarios tales ventajas sobre los establecimientos de instruccion secundaria y superior que al llegar la revolucion de 1868 habia ya en los cincuenta y ocho seminarios 50,000 estudiantes; pusieron en manos del clero la instruccion primaria, queriendo convertir en maestros de escuela á los curas; hicieron en fin, cuanto cabe en lo humano para restaurar el catolicismo; pero todo fué pólvora gastada en salvas; la revolucion de 1868 proclamó desde el primer dia y puso en práctica la libertad de cultos; cerró los conventos de hombres y muchos de monjas, y entre unos y otros, é iglesias de todas categorías, suprimió y derribó gran número. El pueblo de Madrid quemó el concordato ante la nunciatura apostólica, y en muchas poblaciones se estableció públicamente el culto protestante.

Las cuestiones religiosas se han discutido desde la revolucion de setiembre con la misma libertad que pudiera hacerse en los Estados Unidos; ha empezado la publicacion de periódicos de diferentes creencias y el racionalismo tambien ha dado á luz sus órganos periódicos, libros y folletos bien escritos. Las cortes constituyentes han consignado, siquiera sea raquítica y ridículamente, la libertad de cultos y reducido el presupuesto eclesiástico, ya que no se han atrevido á separar la iglesia del Estado.

VI.

Tales han sido los progresos que en el sentido de la libertad religiosa se han realizado en España desde 1812; y pueden considerarse como la prueba de la decadencia progresiva del catolicismo. Pero como no hay progreso que grande ó pequeño no provoque una reaccion, esta se manifiesta bajo formas diferentes y el clero, vencido pero no resignado ni domado siquiera, hace esfuerzos desesperados en favor de Carlos VII, á cuyas banderas se acojen tambien gran número de los moderados y neocatólicos que hasta ahora estuvieron al lado de Isabel de Borbon; el carlismo y el clero, el altar

y el trono *legítimo*, se identifican, se unen y estrechan sus filas para dar una nueva batalla á la causa del progreso, pero sus armas no son temibles sino cuando son poder, cuando desde el trono pueden dictar leyes.

La reaccion religiosa que se verifica en ciertas clases de la sociedad es natural, el catolicismo que ha perdido el poder ganará algo en ciertos espíritus poco inteligentes, y producirá una recrudencencia de hipocresía, por la mezcla de la política con la religion; pero el establecimiento del registro y del matrimonio civil, y el ejercicio de la libertad de cultos, crearán intereses españoles y extranjeros que no podrán despues destruir, si, lo que no esperamos, llegasen á triunfar algun dia los católicos realistas.

VII.

Otro de los efectos de la revolucion de setiembre ha sido la division de las opiniones del clero, y por lo tanto la diferencia de conducta; ultramontanos como ellos solos, y mas papistas que el papa, la mayoría de los prelados se manifiestan hostiles al gobierno y á las instituciones revolucionarias, negándose á jurar la constitucion de 1869. Mientras otros, que como el obispo de Almería, no solo se opone en Roma á la declaracion dogmática por la que el concilio declara al papa infalible, sino que vuelve á España y jura la constitucion.

Sacerdotes de reconocido talento como el señor Tristan Medina hacer pública declaracion de su disidencia con la iglesia romana y abrazando la causa del evangelio, recorre poblaciones predicando el protestantismo, negando todo lo que la iglesia católica ha agregado á las Sagradas escrituras.

En la Mancha tambien, varios curas párrocos se declaran independientes y forman cisma contra las prescripciones de la iglesia romana.

En Madrid y en muchas otras poblaciones la propaganda protestante se extiende rápidamente, funda capillas y escuelas, y establecimientos notabilísimos para la venta de obras protestantes, y allegan prosélitos en gran número, y á la hora en que escribimos parece que cuentan ya con recursos para construir en Madrid un gran templo que se dedicará al culto evangélico.

El rio Manzanares por primera vez en 1870 ha visto bautizarse en sus aguas una docena de españoles y españoles adultos, bautizados al nacer en las pilas bautismales de las iglesias católicas, á la manera con que San Juan bautizó á Cristo, con los piés descalzos en el rio, cogiendo el agua con una concha y echándosela por la cabeza.

La separacion de la iglesia del Estado; la completa supresion de la gerarquía eclesiástica con facultades penales, daria todavia mas vuelo á este movimiento anti-católico que la revolucion de 1868 ha producido, porque el clero, fuerte aun en las poblaciones pequeñas porque no vive principalmente de lo que le pagan ellas, acabaria de perder su prestigio si debiera pedir cada dia á los fieles recursos con que vivir. Dejando de ser una carrera pagada por el Estado y pasando á la categoría de industria libre, el sacerdocio tendria que reducirse en número, que distribuirse de manera muy diferente á la que hoy tiene. Los católicos españoles gastarian cuando mas 20 millones para sostener al clero que hoy recibe del presupuesto 160.

CAPÍTULO CLXXVII.

SUMARIO.

Establecimiento de las libertades de reunion y de asociacion.—Fundacion de asociaciones por los trabajadores.—Espíritu liberal de las masas obreras.—Incompatibilidad de la monarquía con las aspiraciones de los trabajadores.—Reflexiones sobre la incompatibilidad de la monarquía con los derechos individuales.—Planteamiento del problema social y su solucion.

I.

Si consideramos la revolucion que destronó á los Borbones bajo su aspecto social, veremos con satisfaccion, que abriendo á las clases trabajadoras la antes cerrada puerta de la práctica de la asociacion, les ha facilitado la entrada en la vida económica del pais. Y por cierto que no puede menos de alegrar á los amigos del progreso el uso que de ese precioso derecho han empezado á hacer los trabajadores españoles desde que pudieron asociarse.

Los gobiernos monárquicos, doctrinarios y conservadores, representantes de los bastardos intereses de oligarquías explotadoras, se habian opuesto siempre á que los trabajadores se asociaran, haciendo cuanto pudieron para retenerlos en el aislamiento embrutecedor, que los entregaba infaliblemente á la merced de sus explotadores. Solo por eso esta noble raza ibérica, naturalmente inteligente, habia permanecido retrasada. Y mientras en otros paises libres los trabajadores, asociándose para resistir, consumir y producir, habian comenzado hace años á emanciparse económicamente del

yugo del capital con los mas felices resultados, los españoles no habian podido imitarlos. Mas apenas la revolucion proclamó los derechos de reunion y asociacion, empezaron á formarse asociaciones de consumo, de produccion, de socorros mútuos y de resistencia, habiendo poblaciones, como Jerez de la Frontera, por ejemplo, donde hay un centenar de ellas.

II.

Hoy ha pasado ya á accioma político la idea de que de la capacidad administrativa de las clases trabajadoras, depende su emancipacion política. Y en efecto, mal podrá gobernar su pais, como lejislador y poder ejecutivo, mal podrá administrar su pueblo y su provincia, formando parte de las corporaciones municipales y provinciales, el *cuarto* Estado, compuesto de las masas trabajadoras si no saben por medio de la asociacion, administrar sus comunes intereses y emanciparse del yugo del capital, recobrando los instrumentos del trabajo.

La revolucion política ha precedido á la revolucion social; pero esta puede prepararse pacíficamente. Asociándose para consumir, para producir y para instruirse, no solo remediarán su miseria, sostendrán ó aumentarán sus jornales, y podrán adquirir economías individuales y colectivas, si no que adquirirán la práctica de los negocios, de la gestion de grandes intereses, y se elevarán moralmente, porque la moralidad y la dignidad aumentan con la mayor responsabilidad de las acciones.

III.

Esta experiencia que hoy han empezado los trabajadores españoles, es decisiva; su conducta prueba su capacidad y su buen sentido práctico, y que estaban, cuando menos, á la altura de los trabajadores de las naciones mas adelantadas de Europa y América.

Esta evolucion regeneradora, sin duda penosa, y que requiere energía, constancia y grandes virtudes, será el crisol de que saldrán purificadas y vencedoras las masas, probando que están á la altura de su siglo y que son dignas de la libertad.

Desde ahora puede asegurarse tambien que las clases obreras, que ya van comprendiendo cual es el verdadero camino de su regeneracion, han vuelto definitivamente la espalda á los partidos reaccionarios que las explotaban llevándolas, á defender intereses anti sociales, contrarios á los suyos. Los trabajadores están dando muestras de que comprenden que su causa es la del partido que garantice mejor por su sistema, los derechos individuales, porque el ejercicio de esos derechos es el medio de que se han de valer para regenerarse, y mal podrian lograrlo sosteniendo ó viendo con indiferencia entronizarse en el poder á los reyes que no considerarian seguros sus tronos sino negando el ejercicio de esos derechos á las clases trabajadoras.

IV.

Nadie puede dudar que el establecimiento en España de una nueva dinastía es incompatible con la conservacion del sufragio universal, de la libertad de imprenta y de los derechos de reunion y de asociacion. Monarquía y reaccion son ya sinónimos: no por que esto sea cosa absoluta, sino porque lo es, dada la situacion respectiva de los partidos políticos en España, en este solemne momento de la historia.

Por eso vemos que las clases trabajadoras, en grandes masas, se han adherido á la causa republicana, formando su fuerza mas considerable, y por eso tambien la monarquía, que tendria en frente al gran partido republicano, no puede ya ser liberal, por que las masas emplearian para demolerla sus votos en los comicios, nombrando diputados republicanos, y sus asociaciones de todos géneros. Esto colocaria fatalmente á la monarquía en actitud de resistencia tanto mas violenta y retrógrada cuanto mas grande fuese el empuje de las masas republicanas.

V.

La cuestion social, que con la república y sus libertades toma, un carácter esencialmente pacífico, puesto que la libertad de resolverla, el derecho del individuo y de la colectividad garantizados por la ley,

son una válbula de seguridad, un crisol en el que se depuran las ideas falsas, y los remedios empíricos se desacreditan; la cuestion social repetimos toma con el restablecimiento del trono, un caracter subversivo y violento, por la negacion del derecho individual y colectivo para resolverla satisfactoriamente. Donde concluyen las asociaciones libres y legales, donde se prohibe la reunion de congresos populares de obreros, en los que discuten á la luz del dia las graves cuestiones económicas y sociales, comienzan las sociedades secretas, los tenebrosos clubs, las terribles conspiraciones, los verdaderos peligros para el órden social.

VI.

Las doctrinas que libremente discutidas no hubieran resistido á la crítica y hubieran caido por sí mismas, se convierten en dogmas sagrados, en verdades inconcusas para sus partidarios, cuando son perseguidos por profesarlas, y las revoluciones sangrientas, los grandel cataclismos sociales se engendran y estallan como tormentas devastadoras, por no haber reconocido el derecho de toda idea á manifestarse y á realizarse, en todas las esferas á donde la actividad humana alcanza.

Tal es la triste suerte que á España prepararia la monarquía si al fin se restableciese. Su mision política seria resistir al movimiento social de las clases trabajadoras que con tanta energía y cordura se está produciendo, desde que la revolucion, arrojando de España al último Borbon coronado que quedaba en Europa, dió á las clases trabajadoras libertad para reunirse y asociarse.

VII.

La revolucion de setiembre, libró á España de los horrores de las guerras serviles, de las violencias de las masas exasperadas por la opresion; convirtie en conservadores del órden á los desheredados, á los trabajadores, impidiendo desbordamientos y calamidades sociales, con abrir al torrente popular un cauce bastante ancho y profundo donde pudiese correr libre y holgadamente dentro de la legalidad.

La libertad de reunion y de asociacion ha convertido en elementos de produccion, de consumo, ó sea de comercio, lo que equivale á decir, de órden y de pública prosperidad, á aquellas masas que nos presentaban los gobiernos monárquicos, que las oprimian, como elementos de desórden y de destruccion, de anarquía y de disolucion social.

¿Como dudar que tambien bajo este concepto la revolucion de setiembre ha prestado á la sociedad un gran bien?

¿Y no será justo, á los que restableciendo la monarquía, den al poder, y á las clases que con el poder monárquico habrán de gobernar, los medios de arrebatar esta libertad, calificarlos de enemigos del órden, de agentes provocadores de las revoluciones violentas?

Y no digan que la monarquía dejará á las clases trabajadoras la libertad que ahora tienen para procurar su regeneracion económica por medio de la asociacion, porque los que tal digan ó desconocen el estado de los partidos y lo que cada uno significa y representa en la gran evolucion social contemporánea, ó lo que es peor, lo dicen de mala fe.

VI.

El pasado de los partidos monárquicos nos dice lo que será su *porvenir; lo que hicieron en el poder es una muestra de lo que harian si á él volvieran.*

El sufragio universal y la libertad de asociacion pudieran los monárquicos liberales establecerlos sin peligros para su dominacion antes de que el partido republicano se constituyera: en 1836, ó en 1840: en 1870 es demasiado tarde. Ambos derechos se ejercerán *contra el trono si este se restablece, porque no puede inspirar confianza al pueblo, un rey que ya se sabe no podrá darles mas derechos* ni libertades que las que ya tienen, y tambien porque las clases privilegiadas, que son las que rodearan al rey, es decir, los caciques de los pueblos, destronados por el sufragio universal, los esplotadores del trabajador, que por la asociacion sostiene el precio de su trabajo y disminuye las horas de este, exigirán proteccion para sus intereses en cambio de los servicios que presten á la nueva dinastía ó á la antigua restaurada. No es posible por tanto du-

dar que el restablecimiento del trono seria el retroceso político y social para el pueblo trabajador, la pérdida de lo que ya ha adelantado en las vias de su libertad, la vuelta al estado de cosas derribado por la revolucion de 1868, y con ello á las conspiraciones y á las sangrientas represiones de tiranuelos de la peor especie imaginable.

Hemos dicho que el restablecimiento del trono seria el retroceso para los trabajadores, pero como no puede serlo para los trabajadores sin serlo para la sociedad, la monarquía restaurada seria una calamidad pública.

CAPITULO CLXXVIII.

SUMARIO.

Como hubiera podido realizarse la union ibérica y porque motivo no se realizó.— Opinion de algunos autores y hombres políticos de aquella nacion acerca la union ibérica.

I.

La revolucion de setiembre puso sobre el tapete la cuestion ibérica, la union de Portugal y de España, bajo un solo gobierno, pero la planteó mal, ó por mejor decir, no se atrevió á plantearla franca y resueltamente, á pesar de que la única manera de conservar la monarquía ó de restaurarla, hubiera sido la formacion de una gran nacion ibérica.

¿Pero como habia de plantearse esta cuestion, como podian y debian plantearla los monárquico liberales españoles, cuando subordinaban la constitucion definitiva del pais á sus miras y ambiciones personales, á su sed de mando?

Los unionistas tenian un rey; á Montpensier, porque con el esperan mandar ellos; ser los reyes verdaderos. No era pues natural que buscasen, aunque se dicen monárquicos la salvacion de la monarquía en la union ibérica, que podia salvarla. La restauracion de la monarquía bajo el cetro de la nueva dinastía de la casa francesa de Borbon, Orleans era empresa sino imposible dificilísima, los hechos han demostrado hasta que punto lo era. Sin embargo, los unio-

nistas prefirieron comprometer la restauracion monárquica á trueque de la esperanza de que triunfase su candidato, á las mayores probabilidades de salvarla, decidiéndose por la union ibérica con el rey de Portugal.

Esto mismo ha sucedido á los otros partidos, por mas que ciertos individuos, con laudable celo, trabajasen en favor de esta solucion.

II.

Para que triunfase la idea de la union ibérica, para que ya fuese un hecho, hubiera sido necesario que la proclamasen todos los partidos y fracciones monárquicos-liberales, que formaron la coalicion. Entonces esa idea hubiese sido popular, aclamada con entusiasmo; y es evidente que hubiera absorvido y arrastrado, ante la satisfaccion del orgullo nacional, no solo á los partidos monárquicos vencidos, á carlistas y alfonsinos, sino á los mismos republicanos que, en parte al menos, hubieran hecho treguas con la monarquía á trueque de realizar esta aspiracion de la unidad política de las razas ibéricas.

La union de todas las fuerzas vivas del pais que derribó á los Borbones, en catorce dias hubiera realizado la union ibérica en otros catorce. Las dificultades que no estuvieron precisamente de parte de los portugueses, sino de los españoles, porque estos á quienes correspondia en aquella ocasion tomar la iniciativa, no lo hicieron.

III.

Los portugueses no aceptarán de buena gana la union con España, si esta empieza con el caracter de absorcion; pero cuanto hay y hubo en Portugal de ilustrado, comprende que el porvenir de Portugal está en su union con España, y que su independencia no tiene otra razon de ser, que la proteccion de Inglaterra. Como prueba de que lo comprendieron y comprenden así personas importantes de aquella nacion, vamos á reproducir aquí algunos textos de autores

y hombres públicos portugueses que son buena prueba de lo que decimos.

«La reunion de la Península ibérica en una sola nacion es la idea que todo corazon peninsular, todo espíritu inteligente saluda con entusiasmo; idea única que puede levantar nuestras patrias del vergonzoso lodazal en que nos arrojaron una serie raras veces interrumpida de gobiernos ineptos ó egoistas.

»*J. M. Casal Ribeiro.*»

«Contradice la voluntad divina quien contradice la union de España y Portugal.

»*D. Gerónimo Ozorio, obispo de Algarbe.*»

«Españoles somos, y de españoles debemos preciarnos.»

»*Vizconde de Almeida Garret.*»

«Despues de la separacion del Brasil no queda á Portugal mas remedio que unirse á España.

»*El duque de Palmella.*»

«¡Pobre patria mia! cuando vuelvan dias mas felices, lánzate resueltamente en la vanguardia del movimiento peninsular, en la que tú y los briosos pueblos tus compañeros, teneis todo que ganar y nada que perder!

»*J. F. U. Nogueira.*»

«Para ser bien considerados, en el caso que nos incorporemos pacíficamente á España, debemos á todo trance empeñar nuestras fuerzas, aplicar todos nuestros recursos para no aparecer como un pueblo inculto, rudo y despreciable, para que no entremos en la nueva parcería política sin llevar á ella ni industria, ni capitales, ni ciencia, ni capacidad.

«*José Estéban Coello de Magallanes.*»

«Cuando dos naciones tengan ideas é intereses económicos semejantes, ¿existirán entre ellas las diferencias y antagonismos que separan las diversas nacionalidades? La fusion de España y Portugal se verificará sin disparar un tiro, sin perjudicar interés alguno, sin que se oiga una queja.

»*Lopez de Mendoza.*»

»¡Cuántos productos, cuántos nuevos mercados, y qué vasta esfera de desenvolvimiento resultarian para la prosperidad de las dos naciones peninsulares, si recibiesen un impulso comun y enérgico las bellas posesiones que aun tienen esparcidas por todo el globo y en excelentes situaciones! »*C. J. Caldeira.*»

«No dudamos en afirmar que la union peninsular es un hecho inevitable en los destinos de la civilizacion ibérica.

»*Revoluçao de Setembro.*»

«El iberismo es un hecho inevitable. Ciertas circunstancias pueden aplazarlo, pero no impedirlo.

»*O Nacional do Porto.*»

Un volúmen podria llenarse de citas semejantes de los hombres y de las publicaciones mas notables de nuestros vecinos.

»El equilibrio es instable en Europa, porque las fuerza del sistema no están racionalmente distribuidas. En el Norte y en el Oriente de Europa hay un gran imperio que ejerce la presion de la vieja raza slava sobre la sociedad de Occidente, y que puede considerarse como la salvaguardia permanente de las irrupciones del Norte contra las naciones latino-germánicas del Centro y del Mediodía. Fuera del continente hay una poderosa nacion cuyas islas son como baterías de brechas levantadas constantemente contra la Francia. En el centro están Austria y Prusia, y en el Mediodía la Francia; pero está la Península ibérica cuyas poderosísimas fuerzas se aniquilan recíprocamente, sin que en nada contribuyan al equilibrio universal.

«¿Qué queda por hacer en la carta de Europa para que la paz resulte de un equilibrio natural, y con ella fructifique la civilizacion comun? Crear con las Españas una enérgica fuerza nacional y en la península itálica una robusta nacionalidad.

»Desguarnecidas de este liga del Occidente y del Mediodía, las fuerzas europeas gravitan forzosamente sobre esta religion, y el equilibrio está roto por este lado.

»El pensamiento de fundir, en un solo cuerpo de nacion la Península hispánica, es, antes que todo, una idea eminentemente europea y uno de los sostenes mas seguros de la futura paz y de la civilizacion.

»¿Qué resultaria de la union de estos dos pueblos? Una nacion poderosa y juvenil en lugar de dos débiles y envejecidas.

»Ninguna nacion de Europa tendria mejores condiciones para representar un papel tan brillante ni una posicion tan sólida, el territorio mas feraz, el mas delicioso de los climas, las costas mas extensas rodeades de dos mares, los puertos mas á propósito para el comercio en ambos mundos...

»»Puede realizarse en la actualidad esta perspectiva risueña y lisonjera?

»¿Puede *decretarse* la union de los dos pueblos ibéricos?

»Niéganlo francamente cuantos aspiran á la realizacion justa y racional de tan grande acontecimiento, sin apasionarse locamente por una gran teoría impracticable...

»La union posible y racional será obra del tiempo, grande y supremo nivelador.

»La union de los dos pueblos peninsulares será como uno de esos felicísimos enlaces á los que precede estrecha y amorosa correspondencia entre portugueses y españoles, olvidadas las antiguas rivalidades, perdonados los recíprocos agravios, encerrados en los archivos los odios nacionales, estrechados los lazos comunes por la inteligencia, por el comercio, por la industria y por la alianza social, los dos pueblos hermanos avergonzándose de conservar todavía muros divisorios en la comun habitacion, demolerán de comun acuerdo las fronteras políticas como antes arrasaron las comerciales.

»Desde ese dia la nacion peninsular volverá á ser única, y lo que fué para los Felipes un sueño de sesenta años tinto en sangre y lleno de pavorosos sobresaltos, será la existencia de una felicísima y poderosa nacion. España que desde la batalla del Guadalete se fué poco á poco dividiendo y luego paulatinamente rehaciendo su unidad, volverá por la paz y acuerdo de sus dos pueblos actuales á la unidad verdadera y sólida que dos veces realizó antes efímeramente por la conquista.

»Creemos en la Providencia de las naciones, y estamos convencidos de que todas las Españas desde la desembocadura del Tajo hasta el valle de Vidasoa, desde el cabo de San Vicente hasta Rosas llegará á formar en Occidente la Rusia de la libertad.

»¿Cuándo?...

»¿Bajo qué forma de gobierno?...

»La union ibérica es una idea y no una política. Los pensadores propagan y evangelizan el dogma que es perpétuo. Los políticos vendrán despues y fijarán la disciplina que es transitoria; pero conviene invitar pacíficamente á las dos naciones peninsulares á amarse como hermanos y ayudarse como vecinos.

»Necesario es que por la prensa se desvanezcan todas las preocupaciones y antipatías, y se convoque á portugueses y españoles á un trato cada vez mas frecuente y estrecho de ideas, costumbres é instituciones.

»*José María Latino Coello.*»

IV.

Prolijo seria continuar esta demostracion de las simpatías de personajes portugueses por la union ibérica, y no obstante, siempre que en España se promueve esta idea, la opinion pública se alarma en Portugal y todo el mundo cree aquí que los portugueses son completamente refractarios, opuestos á la union. ¿De dónde nace esta contradiccion aparente?

De que, lo que en España se considerará union, se llama en Portugal absorcion, desaparicion de la nacionalidad portuguesa, dominio de Portugal por España; y ante esta idea, se sublevan la dignidad y el espíritu patrio de los portugueses.

CAPÍTULO CLXXIX.

SUMARIO.

Como cambiaria la situacion de Portugal con la unión ibèrica.—Conducta errada del gobierno revolucionario para realizarla.—Impotencia del gobierno.

I.

Los portugueses, que no quieran ser absorvidos por España, comprenden sin embargo que separados de ella no tienen porvenir.

Portugal, arruinado y viviendo de empréstitos ingleses, no puede sostener los gastos de una nacion independiente, gastos tales que absorven toda su vitalidad, que son un obstáculo al desarrollo de la industria y del comercio, agravando cada dia lo precario de su situacion.

Esto lo comprenden todos los hombres políticos portugueses, y de aquí que la idea de la union ibérica se considere por ellos como su salvacion.

Dada la organizacion de las monarquías actuales, y sobre todo el coste fabuloso del material de guerra, los portugueses tienen que renunciar á los medios de defensa que las naciones necesitan para garantizar su independencia. Su presupuesto de la guerra y de la

marina es dinero perdido, porque no tienen con que renovar el material viejo que ya no sirve mas que de estorbo.

La marina y el ejército portugués son una carga inútil para el pais, y solo con la federacion ibérica podrian librarse de ella y realizar economías, que la penuria del pais reclama, pero que la monarquía supuesta independiente no puede hacer.

II.

El espíritu portugués es altivo, aquel es un pueblo digno que sufre moralmente al considerar su postracion, mas grande á sus ojos cuando recuerda su pasada grandeza, y todo esto le hace volver la vista á España. La proclamacion de la república federal por los españoles seria inmediatamente secundada en Portugal, donde la monarquía y la dinastía de los Braganzas están tan desacreditadas como la monarquía y los Borbones en España; pudiendo asegurarse que Oporto, Coimbra y la misma Lisboa arbolarian el pendon republicano federal si vieran en España proclamada la república federal ibérica.

III.

«Con la república federal, dicen con razon los portugueses, estaríamos unidos á España pero no estaríamos gobernados por españoles; nosotros nombraríamos nuestro gobierno portugués; las provincias portuguesas nombrarian sus gobernadores, las cortes portuguesas y el gobierno portugués gobernarian á Portugal. Nuestros militares y marinos formarian parte del ejército y de la marina federal; nuestros diplomáticos serian, en union de los españoles, representantes de la federacion ibérica en el extranjero, y estarian mejor pagados y serian mas respetados que ahora; y además los portugueses formarian parte del gobierno federal y del parlamento y del senado de Iberia. Economizaríamos gran parte de lo que ahora cuestan una marina y un ejército, cuyos gastos no están en relacion con los servicios que prestan, y en cambio tendriamos la proteccion del ejército y de la marina de la federacion, si fuese necesario, que no lo seria, porque seríamos respetados como una nacion de primer órden.»

Union que les deje su autonomía, que les economice fuerzas y recursos, y que les de poder y abra ante ellos un vasto porvenir, tal es la union que los portugueses quieren y que solo la república federal ibérica puede darles.

IV.

Si no se muestran mas decididos en este sentido es porque dudan que los españoles lleguemos á la república, ¿y será posible que los hombres que hoy dirigen la política española no comprenden cosa tan evidente, y dejen de realizarla ahora que la ocasion se presenta tan favorable?

¿Pero dejan de realizar la union ibérica bajo la forma republicana federal porque tratan de realizarla bajo la forma monárquica? No: ya hemos visto que ni esto son capaces de hacer.

¿Que mejor prueba de que ni tienen patriotismo, ni obedecen mas que á mezquinas miras personales, la mayor parte de esos gobernantes llamados monárquicos, cuando no realizan lo único que podria tener probabilidades de restaurar la monarquía?

Para los portugueses, la union no es realizable bajo la forma monárquica, por todas las causas expresadas, y si la república federal puede realizarla, el patriotismo aconseja el establecimiento de la república, que uniria á España y Portugal. Pero no solo la república resolveria este problema, que tantos otros lleva consigo, sino que llevaria como consecuencia la federacion republicana europea; la formacion de los Estados Unidos de Europa, sin los que el progreso político y social no puede ya dar un paso mas.

V.

Los hombres encumbrados por la revolucion de setiembre, no estan á la altura que aquel gran movimiento popular merece: monarquistas no han podido restaurar la monarquía. Iberistas no han sido capaces de realizar la union ibérica: reformadores no han sabido popularizarse suprimiendo las quintas; hacendistas han aumentado escandalosamente la deuda pública y presentado con déficit sus presupuestos. Colocándose en una situacion semidictatorial

insostenible ven, sin comprenderlo, hacerse en torno suyo el vacío por los monárquicos conservadores á la derecha, por los republicanos á la izquierda. Colocados en esta falsa posicion los hombres del poder, revolucionarios meticulosos, rechazados y condenados por los verdaderos revolucionarios, y conservadores de tal especie que son repudiados por los conservadores verdaderos, esos hombres están reducidos á la impotencia y su obra es tan nula y pasajera como ellos.

Comprendiendo que no pueden inclinarse á derecha ni á izquierda, sin ser absorvidos por los partidos que en ambos lados dominan, vejetan y arrastran una existencia precaria y transitoria, á la que por no faltarle nada, lleva hasta el título de *interinidad*.

En resúmen, la revolucion planteó una porcion de problemas, y no han podido ni sabido resolver ninguno, ni aun aquellos cuya solucion mas interesaba á los partidos monárquicos, el de la union ibérica; y el de la reorganizacion de la hacienda, llevada á cabo por la del sistema rentístico. La solucion de estos y otros problemas políticos, económicos y sociales, está reservada á la república federal, que vendrá á reparar los crímenes y los errores de todas las fracciones monárquicas.

CAPITULO CLXXX.

SUMARIO.

Solucion al problema del proletariado.—Ventajas de los gobiernos republicanos sobre los monárquicos.

I.

La cuestion social, ó de otro modo la estincion del pauperismo, que en su solucion por la transformacion de las clases proletarias en asociadas, en cooperadoras para producir, circular y consumir las riquezas, es el gran problema cuyo planteamiento y solucion serán la gloria de nuestro siglo. Pero esta solucion urge, se impone de tal manera que no hay medio honroso de esquivarla.

La violencia no puede realizar la solucion, ni asegurar nada mas que accidentalmente, en uno ú otro sentido, porque los problemas sociales no encuentran soluciones satisfactorias dignas de este nombre mas que por la ciencia y el concurso de todas las voluntades unidas á circunstancias favorables.

El primer paso para la solucion del problema está en la aplicacion del principio de asociacion á todas las necesidades de la vida. Inteligencias privilegiadas, se han consagrado durante el siglo actual á estudiar y convinar los métodos de asociacion mas realizables, aplicables á la produccion, á la circulacion y consumo de la ri-

queza; sistemas notables, que han llegado á ser famosos, mas ó menos empíricos ó científicos, han sido el resultado de estos estudios. Se han creado escuelas sociales, se han discutido y se han ensayado sistemas y métodos, y se han multiplicado las asociaciones de todas clases por los trabajadores bajo la inspiracion de esos sistemas, é impulsadas por hombres inteligentes y humanitarios de las clases acomodadas.

II.

Naturalmente las naciones mas adelantadas, fueron las iniciadoras del movimiento social que conduce á la humanidad por nuevos derroteros, y en los últimos treinta años en Inglaterra, Alemania, Francia, y otros paises, se han fundado miles de asociaciones de trabajadores, desde las de socorros mútuos á las de crédito y produccion, que cuentan ya por miles de millones sus capitales y sus negocios, y por millones sus miembros.

Esta evolucion progresiva de las clases trabajadoras, lleva consigo, como consecuencia natural, un desenvolvimiento moral y material, un acrecentamiento de vitalidad en todos los organismos de la civilizacion, superiores á cuanto se habia conocido hasta ahora en las sociedades humanas.

La vida de la humanidad, bajo su aspecto moral é intelectual, se eleva á regiones desconocidas por las sociedades civilizadas de otras épocas; y la esplicacion de este fenómeno, que solo puede encontrarse en la participacion de las clases trabajadoras en todas las funciones sociales y políticas, en una escala hasta ahora desconocida por doquiera.

La generalizacion de las asociaciones obreras; el desarrollo intelectual y moral de esas clases, su progresivo bienestar, la disminucion cada dia mayor de las desigualdades sociales; la moralizacion de la produccion industrial y del comercio, que el aislamiento individual habian corrompido, por las asociaciones de produccion y de consumo formadas por los trabajadores, y en las que concluirán por entrar todas las clases de la sociedad; la solidarizacion de las asociaciones para concluir con la concurrencia anárquica; y la educacion de las nuevas generaciones bajo el impulso y la inspiracion de esta nueva organizacion de la produccion y del comercio, darán por re-

sultado el paso pacífico, ordenado é irresistible á un órden social superior, vasado en el derecho, con el cual concluirá esta crísis de paz armada, que arruina á las naciones, y de guerras desoladoras, que perturban como sangriento y terrible anacronismo una sociedad que vive del trabajo, y que progresa y prospera con la paz mas que sociedad alguna de las en otros tiempos formadas por los hombres.

El triunfo del trabajo es el de la paz, y de la riqueza, y por consiguiente el del órden social y ¿como podria no ser tambien el triunfo del trabajador sobre todas las tiranías políticas, económicas y sociales que lo abruman?

III.

Cada evolucion en el órden social ha merecido el nombre de progreso porque ha emancipado una clase, porque ha sido un paso dado en la via de la igualdad: La transformacion del paria en esclavo; la del esclavo en siervo; la del siervo en proletario, han sido otros tantos progresos sociales, corresponden á encarnaciones sucesivas del derecho y cada una ha producido tambien una profunda modificacion en el órden político jurídico.

El derecho romano y el imperio eran superiores á las inmóviles castas de la India, á las teocracias asiáticas, en la misma proporcion en que la condicion del esclavo romano era superior á la de los sudras y de los parias del Asia. El sistema feudal era superior á la civilizacion antigua en cuanto la condicion del siervo de la gleva llevaba ventaja á la del esclavo romano; las monarquías absolutas del renacimiento sobrepujaban en órden y justicia el régimen feudal, en cuanto la organizacion del trabajo libre de los pueblos y ciudades en gremios, de artes y oficios llevaba ventajas á la servidumbre de la Edad media, y el proletariado moderno es superior al sistema de los gremios como lo son las monarquías constitucionales que destruyeron las travas impuestas al trabajo por los gremios, son superiores á los absolutos de derecho divino; la federacion democrática europea, la república, reemplazando á las viejas, nuevas y bastardas monarquías será el resultado de la transformacion del proletario en asociado; del desheredado en propietario, por la asociacion, ó lo que es lo mismo, en partícipe de los productos del trabajo como trabajador y como capitalista. Porque cada transformacion económica produce

una política ó viceversa, á no ser que ambas evoluciones sean simultáneas.

IV.

La república democrática y la federacion, es pues, la causa de las clases trabajadoras, como la monarquía constitucional lo fué un tiempo de las clases medias.

Pero esta institucion monárqnica es demasiado estrecha y condicional para que quepan en ella holgadamente las clases populares, que forman la inmensa mayoría de la sociedad. La monarquía constitucional es incapaz de arreglar mas que por la fuerza bruta las cuestiones internacionales, porque opone los intereses de una docena de dinastías á los de la civilizacion. Las monarquías por liberales que sean no pueden fundar la federacion europea, condicion ineludible del desarme general; son carísimas, justamente cuando los pueblos necesitan mayores economías; y la bancarota de todas ellas es tan inminente, que será milagro si escapan de ella en la guerra de intereses dinásticos que han comenzado en las orillas del Rhin.

V.

Las clases trabajadoras mas ilustradas cada dia, acostumbrándose en escala ascendente al ejercicio de los derechos políticos y practicando los derechos de reunion y de asociacion, formando asociaciones de socorros mútuos, de consumo, de resistencia y de produccion, ejercitándose en las prácticas administrativas, y aprendiendo la importancia económica y política de la solidarizacion de los intereses individuales y colectivos, estan indudablemente llamadas á hacer dar á la humanidad un paso gigantesco en las vías del progreso social.

VI.

Para apreciar lo que el porvenir reserva á las clases trabajado-

ras, basta pensar en lo que han hecho en los últimos años en España y fuera de ella.

Para calcular lo que será la sociedad una vez establecida la república federal en Europa, basta pensar lo que cuesta al trabajo productos, y á las relaciones comerciales, que de él derivan, el sostenimiento de las monarquías é imperios europeos, y las deudas que solo en lo que va de siglo, han pagado y han hecho, y los millones de hombres, de animales y de materia, que amortizan y destruyen cada diez años.

La acumulacion de estos gastos militares, esencialmente monárquicos, se elevaria por billones y trillones: baste decir que la pobre España, nacion secundaria, ha gastado en fuerzas públicas de mar y tierra, en los 27 años del reinado de Isabel de Borbon 20.450,000,000, se puede formar idea de lo que habrá gastado Europa entera en igual período: la suma se aproxima á 500 mil millones de reales. No creemos se nos tache de exagerados si decimos que la riqueza dejada de producir en paz y en guerra, á causa de tal amortizacion de hombres y de capitales, y la destruida en las guerras que han ensangrentado durante ese período, los campos no solo de Europa, sino los de otras partes del mundo en que, ejércitos y escuadras europeos han tomado parte, igualan sino sobrepujan á tan enorme suma, en cuyo caso tendremos, que las luchas sostenidas por los gobiernos de Europa y sus armamentos ordinarios han costado á las naciones un millon de millones; ¡UN MILLON DE MILLONES en 27 años!

La federacion republicana europea, desarmando ejércitos y escuadras, enriquecerá á las naciones, y les permitirá pagar sus deudas. La república es pues hoy el gobierno mas barato, mas justo, que mas garantías ofrece de paz general, el mas conservador de todos los intereses legítimos como la agricultura, la industria y el comercio; solo ella puede llevar á cabo la educacion de los pueblos y la regeneracion pacífica, por la aplicacion de la ciencia social, de las clases trabajadoras: La república federal europea, es el encauzamiento de las corrientes del progreso dentro de la legalidad, la seguridad de la solucion del problema social sin mas revoluciones violentas.

CAPITULO CLXXXI.

SUMARIO.

Mala gestion de la Hacienda española por los progresistas.—Medidas que podrian adoptarse para su salvacion.

I.

No es posible mirar con sangre fria la gestion de la hacienda, desde la revolucion de setiembre que debió cambiar las instituciones administrativas y rentísticas, ¿pero como esos revolucionarios restauradores de la derrumbada monarquía, habian de resolver problemas que son irresolubles con su sistema político?

Encontraron consumada la bancarrota nacional de hecho, aunque no oficialmente declarada, y la han consumado para con los acreedores de la caja de depósitos, á trueque de salvar á los acreedores de las rentas públicas, lo que no han logrado sino aumentando en siete mil millones la deuda nacional, y elevando á cerca de mil millones los intereses de la deuda, carga pesada, insostenible, y precursora de una ruina espantosa y sin precedente, ni aun en los peores tiempos de las dinastías extranjeras, austriaca y borbónica.

II.

La hacienda depende de la organizacion politica. La libertad y la

descentralizacion son baratas, el despotismo y la centralizacion son caros.

Gobernar, ó mandar por la fuerza bruta y no por la de la opinion pública, es la política mas cara conocida, y no hay con ella la posibilidad de realizar economías que permitan cambiar el sistema rentístico, reduciendo los impuestos en número y cantidad.

Para realizar economías dignas de este nombre hubiera sido necesario reducir el ejército de línea á 40,000 de 80,000 hombres efectivos de que consta, y los carabineros de trece á ocho mil. Suprimiendo al mismo tiempo las direcciones y todos los mandos militares que no mandan fuerzas armadas, proporcionadas al grado del jefe como son la mayor parte de las comandancias generales y locales. La refundicion de los cuerpos unos en otros, especialmente los de los de caballería é ingenieros, hubieran dado por resultado en el presupuesto de la guerra una economía de 100 millones. De 170 la hubiese dado la separacion de la iglesia y del Estado; y la capitalizacion de los haberes de las clases pasivas en bienes nacionoles, hubiera todavía reducido los gastos proximamente en 180 millones. La reduccion á quince de las cuarenta y nueve provincias hubiese dado entre todos los ministerios, especialmente en los de gobernacion, hacienda y fomento una economía de 25 millones.

La reduccion proporcional de todos los haberes desde 3 mil reales en adelante, á un máximum de sesenta mil, *hasta que España* pague á sus acreedores, tambien hubiese producido una economía de 12 millones, poco mas ó menos; en los gastos de la marina podian perfectamente economizarse 12 millones, y todas estas reformas, hubieran producido una economía de mas de quinientos millones, que permitiera desestancar el tabaco y suprimir la inmoral lotería.

Ambas contribuciones, desestanco del tabaco y supresion de loterías, aun que indirectas y voluntarias son inmorales, tienden á la corrupcion de las costumbres, fomenta una de ellas el contrabando en gran escala, pues las aprensiones de tabaco por los guarda costas y su ilegal comercio, mantienen constantemente 2 mil ciudadanos en cárceles y presidios á expensas de la nacion. Loterías y tabacos producen mas de 450 millones al erario, pero rebajando los gastos que este hace para procurarse las primeras materias, fabricar, vender y combatir la concurrencia que le hace la industria particular, el beneficio líquido para el tesoro entre ambas contribuciones no pasa de 250 millones. Su supresion hubiese reducido

los 500 millones de economías antes citados á 250; pero convertido en industria libre el tabaco, como produccion agrícola industrial y de comercio interior y exterior, daria notable aumento á las contribuciones directas y á la renta de Aduanas, y no es posible apreciar en menos de 75 millones estos aumentos, sin mayores gastos para la recaudacion, siempre resultaria una disminucion de gastos de 675 millones; un aumento de ingresos de 75 con una disminucion de ingresos de 425, ó sea una economía efectiva de 300 millones y una reduccion de 675 en los gastos públicos.

III.

Todo esto hubieran podido hacer los hombres encumbrados por la revolucion sin llegar al sistema federal, todavía mas económico que el suyo, si en lugar de buscar nuevas dinastías absurdas ó ridículas ó ambas cosas á la vez, hubieran tenido confianza en el pueblo y se hubieran resuelto á marchar adelante.

Pero todavía hubieran podido hacer mas reformando la contribucion territorial, viciosamente planteada y sostenida por los gobiernos doctrinarios de la caida dinastía.

La contribucion territorial dividida en las tres fracciones de territorial, urbana y pecuaria, basada sobre la riqueza representada por la renta, es arbitraria y da resultados negativos, nulos para el gobierno y terribles para la mayoría de los contribuyentes que aunque propietarios son pobres.

Fijar por una parte el tanto por ciento que de la renta ha de pagar el propietario y por otra el total de lo que la contribucion ha de producir, es un anacronismo, pues es determinar los resultados á priori, cosa que solo puede hacerse como cálculo aproximado y no como cantidad fija, que es como las cortes la votan.

Aunque hay quien paga mas, el máximum, con los recargos, del tanto por ciento se fija en el veinte, y la suma total en 530 millones, que suponen una renta de 2,650 millones, y un capital calculado al 5 por 100, de 2,600 millones, sumas todas ellas muy inferiores á la verdad. Pero se distribuyen tan mal las contribuciones, tienen los propietarios ricos tantos medios de defraudar la hacienda, las ocultaciones son tantas y tan escandalosas, que sobre la masa de propietarios pobres cae la pesada carga de la contribu-

cion, pudiendo decirse que el propietario paga menos cuanto mas tiene: que la contribucion es progresiva en sentido inverso. De arriba abajo en lugar de ser lo de abajo arriba.

Si se obligara á pagar á los ocultadores de lo que tienen lo que deben por lo que ocultan, el 12 por ciento produciria 800 millones en lugar de algo mas de 500. Esto está en la conciencia de todo el mundo; es de notoriedad pública; pero el gobierno de la revolucion que encuentra medio de imponer á todo el mundo una contribucion nueva, desconocida en España, como es la capitacion, y de obligar á pagar á los pobres trabajadores, no sabe, no puede ó no quiere descubrir los bienes que ocultan cierto número de propietarios, y que segun confesion del ministro de hacienda Figuerola, hecha en pleno parlamento, solo en la propiedad territorial son 23 millones de hectáreas y medio millon de edificios en la urbana.

IV.

¿Cómo es posible que deje de ser cómplice de tan enormes ocultaciones la administracion pública? Todos los ramos de la administracion son en efecto cómplices de estas defraudaciones, hijas del doctrinarismo político que engendra la oligarquía burocrática militar en la cúspide, y el caciquismo en las provincias y pueblos como base. ¿Quién habia de escudriñar, de denunciar las ocultaciones de los caciques de los pueblos, cuando ellos eran los agentes electorales del gobierno, cuando por su influencia salian diputados los candidatos oficiales que luego habian de votar en las cortes á gusto del poder?

Las contribuciones las pagaban los vencidos no los vencedores, y esto ha venido sucediendo en España á pesar de todas las apariencias de la legalidad de los gobiernos constitucionales.

Solo así puede explicarse que cerca de la mitad del territorio cultivado y la sexta parte de los edificios no paguen contribuciones directas.

V.

La ciencia enseña el modo de descubrir las ocultaciones: los

amillaramientos, la division parcelaria del territorio es medio eficaz, pero lento en un pais como el nuestro. La revolucion de setiembre tenia medios mas empíricos, pero eficaces, para descubrir las ocultaciones. ¿Pero cómo calificar una administracion de hacienda, que cobrando sin interrupcion, desde 1845 á 1870 la contribucion territorial, no sabe todavía los propietarios que hay en España, la estension de tierra que cada uno posee y el número de edificios de que es dueño?

Cuando la administracion de hacienda dice que hay 1.400,000 propietarios dice el número de parcelas en que está dividida la tierra de que se cobra contribucion, pero no á quien pertenecen; de modo que los propietarios que posean mas de una parcela aunque sea en la misma comarca, no figuran individual y nominativamente en ningun registro de la administracion. No hay nacion en que esto pase mas que en España y es tanto mas condenable esta negligencia cuanto que tenemos como auxiliar de la administracion oficinas de estadística que cuestan al pais cuantiosas sumas cada año desde hace ya muchos.

CAPITULO CLXXXII.

SUMARIO.

Error de los que creen que en España no habia republicanos antes de la revolucion de 1868.—Epocas en que se ha hecho gran propaganda republicana.—Lentitud, pero seguridad de las ideas republicanas en nuestra patria.

I.

La revolucion de 1868 produjo una verdadera explosion de la aspiracion republicana que, con eléctrica rapidez recorrió é inundó la España entera.

Podria decirse que la nacion era una botella llena de fermentacion democrática que salia á borbotones, derramándose por todas partes en cuanto la revolucion hizo saltar el tapon de la monarquía que le comprimia.

Muchos fueron los que quedaron sorprendidos, atónitos, al ver aquella inmensa manifestacion republicana, que no habian previsto; y muchas veces hemos oido decir al brigadier Topete, que antes de la revolucion, no sabia él que hubiese en España mas de media docena de republicanos.

El republicanismo en España, era, sin embargo, antiguo. Hijo de la revolucion francesa del siglo pasado, germinó en nuestro suelo desde los primeros años del presente.

Ya en 1807 se descubrió en el cuerpo de artillería una conspira-

cion republicana y se formaba causa á varios oficiales de este cuerpo, entre los que figuraba el señor Diez Morales que despues fué coronel y presidente de las cortes en 1822.

Tambien la idea republicana se manifestó en la Asamblea Constituyente en 1812.

En 1822, despues de la derrota de la guárdia real en la célebre jornada del 7 de julio, hubo manifestaciones republicanas, y en Madrid mismo se firmó una peticion dirigida á las cortes para el establecimiento de la república.

II.

Hasta 1836, la Constitucion democrática de 1812, habia servido de bandera al partido revolucionario; los republicanos de aquellos tiempos creian que bien practicada, era aquella una verdadera Constitucion democrática, en la cual el rey no representaba mas papel que el de primer magistrado de la nacion; pero la reforma llevada á cabo por las Cortes Constituyentes progresistas, en dicho año, por lo cual quedó convertida en una Constitucion doctrinaria, hizo que los progresistas dignos de este nombre, enarbolasen la bandera republicana, y desde entonces el partido ha existido siempre, aumentando ó disminuyendo, segun le han sido mas ó menos favorables los acontecimientos.

De las mismas Cortes Constituyentes de 1836 salieron los fundadores del partido republicano, entre los que fueron antiguos constituyentes de 1812, como don Lorenzo Calvo y Mateo y D. Lorenzo Calvo de Rosas y patriotas tan distinguidos como el Conde de las Navas, á los que se agregaban propagandistas tan activos y enérgicos como don Patricio Olavarria, fundador en Madrid de los periódicos «La Revolucion,» primero, y «El Huracan» despues; don Víctor Pruneda, ilustre diputado de las Cortes Constituyentes de 1869 que ya en 1837 fundaba el periódico republicano titulado «*Centinela de Aragon*,» y á quien en realidad pertenece el honroso título de decano del partido republicano español.

III.

La revolucion de 1841 dió ocasion á gran propaganda republicana y á la organizacion de un partido numeroso, que durante la regencia de Espartero, publicó en Madrid y provincias muchos periódicos, ganando elecciones de Ayuntamientos y de diputados en poblaciones importantes, y disponiendo además de gran parte de la Milicia Nacional. Como hemos visto al referir la historia de aquella época, el partido republicano, formó la vanguardia revolucionaria contra Espartero, primero, y contra la coalicion moderado progresista despues, siendo suya la gloria de sostener la última batalla contra la reaccion moderada de 1844, disparando los últimos tiros en Cartagena y Alicante y en las montañas de Cataluña.

La revolucion francesa de 1848, vino á dar nueva vida al partido republicano, y sabido es las luchas así pacífica como á mano armada que sostuvo en Madrid y en muchas provincias de España, hasta que la reaccion triunfante en Francia y en el resto de Europa, le arrebató las probabilidades de la victoria. Pero ya desde entonces no pudieron las reacciones políticas ni destruir por completo su organizacion, ni acabar con la propaganda republicana que, legal ó clandestina, no cesó ya nunca. Un elemento nuevo, jóven, vigoroso y organizador, el socialista, llevó su sávia renovadora á las filas republicanas, que al estallar la revolucion de 1854 representaron en la vida política del pais un papel mas importante que el que habia representado como partido de oposicion el progresista en las épocas de la dominacion moderada. En la prensa, en los folletos y en los libros, en la milicia y en el Parlamento, el partido republicano ejerció grandísima influencia, viéndose por primera vez en un Parlamento español veintiun diputados que votaron la caida de la dinastía y del trono.

IV.

Desde aquella época solemne, el partido republicano creció ostensiblemente sin que fueran bastante á detener su acrecentamiento y ahogar su vida pública, ni las restricciones legales ni las apos-

tasías y traiciones, ni las persecuciones mas crueles y terribles. Desde aquella época; ¿pero qué decimos desde aquella época? desde 1836 no dejó nunca de haber en las cárceles, en los destierros y en la emigracion republicanos perseguidos, lo mismo por los gobiernos reaccionarios que por los liberales, lo mismo por Narvaez que por Espartero, por Nocedal que por Odonnell; y sin embargo, lo mismo se ha aumentado, estendido y echado raices con la tolerancia que con la reaccion, con el progreso, que con el retroceso. Y tanto ha sido así, que, cuando los progresistas quisieron de nuevo meterse á revolucionarios, desde 1864 á 1868, no han podido intentar nada serio, ni llevar ciudadanos al combate para derribar el trono, sin buscar los elementos de accion del partido republicano; debiendo por último proclamar el credo, los dogmas fundamentales de este partido, como la única bandera digna y capaz de entusiasmar á los pueblos, para oponerla á la del principio de autoridad y de la legitimidad que representaba al gobierno que debian destruir.

Véase, pues, cuan injustos y desconocedores de nuestra historia contemporánea son los hombres que se muestran sorprendidos de la importancia adquirida por el partido republicano desde el dia en que los Borbones cayeron.

V.

Los progresos de la idea republicana en España han sido lentos pero seguros.

La decadencia de las ideas monárquicas, la pérdida de su influencia moral en el pais, han aumentado paralelamente al acrecentamiento de la popularidad de las ideas republicanas; y esto explica como, al caer los Borbones arrastrando en su caida la monarquía constitucional que habian venido representando en el poder, solo las doctrinas republicanas podian lógicamente ser las herederas de ese poder que tan ignominiosamente se caia de las manos de los Borbones; ha aquí por qué los pueblos al gritar abajo los Borbones, no daban vivas á ninguna otra nueva dinastia, pudiendo decirse, que solo el grito de viva la república han dejado oir las masas de nuestras ciudades, de provincias enteras; he aquí por qué ni las intrigas y conspiraciones en el interior, ni la diplomacia en el exte-

rior, han podido restaurar el trono ni sentar en él una nueva dinastía; he aquí por qué, despues de dos años de estar renegando de la república y condenándola, los gobiernos monárquicos y la monárquica mayoría de las Cortes, tendrán probablemente que inclinarse ante ella, buscándola, aun que tarde, como su áncora de salvacion.

CAPÍTULO CLXXXIII.

SUMARIO.

El republicanismo en España tiene su asiento en las masas inteligentes de la sociedad española.—Es imposible consolidar una monarquía en España.—Conflicto europeo.—Pequeñez de los progresistas.—La república es la aspiracion de la inmensa mayoría de los españoles.

I.

El partido republicano en España cuenta hoy con las masas vivas é inteligentes de la poblacion, masas que marchan al frente de las evoluciones de la humanidad, porque las grandes capitales que son las que dominan la opinion en las naciones, dirigen siempre el progreso ó retroceso de un pueblo.

Por muchos que sean los alardes del partido monárquico, en presentar como guarismo significativo en contra de nuestras ideas, los representantes monárquicos que el pueblo español ha mandado á las Cortes Constituyentes, cumple decir que sin contar las influencias de que siempre disponen moral y materialmente los poderes interinos ó constituidos, las masas agrícolas y rezagadas de nuestra patria, son las que han votado por la reaccion ó sin saber lo que votaban.

Pero el núcleo activo é inteligente de los principales centros de España, han votado la verdadera revolucion que era la república.

¿Y creen los monárquicos, que siendo la poblacion española que

domina y dirige la opinion, la que se opone al restablecimiento de las instituciones monárquicas, es posible restaurar en España una monarquía cualquiera? No cabe hacerse ilusiones. El monarca que viniese á España para regir sus destinos, tendria que luchar constantemente con un pueblo que lo rechazaría, y tarde ó temprano caeria manchado de lodo y cubierto de sangre. Inútiles serian los crímenes que para sostenerse en el trono cometiese; porque la poblacion que insinua las revoluciones, las grandes masas que pueden empuñar las armas le harian la guerra sin cesar, y un dia ú otro saldrian victoriosas de su asíduo empeño.

No es eso amenazar, es anunciar lo que lógigamente puede y debe esperarse. La aspiracion de un pueblo no retrocede nunca, puede encontrar obstáculos, pero al fin logra vencerlos. De nada sirve la opresion, de nada sirven los calabozos, cadenas y mordazas cuando se intenta obstruir el progreso de la humanidad.

II.

Los gobernantes que hoy tenemos, condenados á la vida impotente por no querer secundar el movimiento de la poblacion española que rige la opinion, y que á mas de ser la mas productiva es la mas inteligente, parecen ignorar que á los pueblos modernos no es posible tratarlos como en la Edad media y antes de la famosa revolucion francesa; ¡ay de ellos si á pesar de los amargos desengaños que tantas veces en menos de dos años han experimentado, se obstinan en imponernos un rey, para lo cual tendrán que oprimir y aherrojar y destruir todos ó casi todos los derechos que ahora tiene el pueblo, lo que tendrán que hacer si quierenfundar un trono algo estable; la maldicion de las generaciones actuales y venideras caerá sobre ellos, cubriéndolos de desprecio la historia que en vez de haberlos podido llamar grandes y colosos, tendrá que apellidarlos raquíticos y pigmeos.

Por otra parte, nuestras desgracias no son las únicas que tenemos que lamentar. España ha sido la causa, inocente si se quiere. de la lucha hasta hoy ya de las mas desastrosas que refieren los anales del mundo. La culpa la tienen nuestros gobernantes que con la candidatura de un príncipe aleman han inflamado la chispa que ha-

bia de pegar fuego á dos grandes volcanes. Y si esto ha sido un pretexto á que Napoleon III se ha aferrado para declarar la guerra á la Prusia, culpa es de nuestros gobernantes que han proporcionado el pretexto al césar francés.

A no ser este pretexto era muy probable que Napoleon, achacoso y enfermizo como está, muriese antes que los ánimos entre las mencionadas potencias se enconasen mas, y que muerto aquel, se proclamase en el vecino imperio la república como era de esperar. Y entonces habrian cambiado tanto las cosas, que ni los franceses habrian pensado en declarar la guerra á Prusia, ni Prusia habria podido declararla, á causa de las simpatías que entre las dos naciones se habrian cimentado.

Pero hay gobiernos que no escarmientan, porque hay hombres que siempre son tercos y pertinaces.

III.

A pesar de tantas afrentas y desastres es muy regular que los hombres de la situacion volverán á emprender su obra de peregrinacion, si así podemos llamarla, yendo de puerta en puerta de las cortes extranjeras mendigando un príncipe ó principillo para que venga á gobernar á los españoles, que ante aquellas pareceremos pobres imbéciles que no tienen capacidad alguna que pueda gobernarles. Antiguamente los reyes se imponian á los pueblos, hoy nuestros gobernantes quieren hacer una cosa distinta y mas graciosa, quieren que algun monarca, no importa cual, se imponga á la nacion española.

IV.

¿Qué habeis hecho, progresistas, desde setiembre de 1868 del pueblo que tiene elementos para ser una nacion de primer órden? Nada, dejarlo consumir, sin ni siquiera darle en vuestra impotencia un guia que le lleve á buen fin. No sois merecedores de regir los destinos de un pueblo que está destinado á ser grande en un porvenir cercano y vosotros lo haceis mas pequeño.

Sí, al pueblo español le habeis dado derechos que antes no tenia, mas libertad de la que antes tenia; pero tales derechos, tal libertad, no era idea vuestra y se la habeis dado sin saber lo que le dabais; se los habeis dado á la fuerza.

Y sin embargo, á pesar del vasto campo que con tales derechos y libertades podia haberse abierto al pueblo español, á su vida, á su actividad, á su inteligencia, vemos que la miseria aumenta, que la contribucion no disminuye, que los déficits prosiguen y que la desmoralizacion no cesa de dominar en todos ó casi todos los ramos de la administracion.

Con tantos decretos, con tantas heroicidades, no habeis podido realzar en un dedo la talla del pueblo español; al contrario, aun lo habeis empequeñecido, ¿y sabeis por qué? porque sois pequeños vosotros. Así lo dirá la historia.

Sí, sois pequeños, si fueseis grandes en algo se os conoceria. No parece sino que esperais un rey para que él por sí solo os lo arregle todo. Si fueseis grandes le prepararias el terreno, es decir, hariais algo para que él no tuviera que hacerlo todo; mas ¡qué digo! mucho habeis hecho: habeis sostenido las quintas que solemnemente á la faz de la nacion y del mundo entero habíais prometido abolir.

V.

Habia llegado la ocasion para que España volviera en pocos años á levantarse al nivel de las naciones de primer órden, porque como ninguna posee los medios y elementos mejores para llegar á ello.

Cuando la nacion en medio de la embriaguez que el derrumbamiento de la dinastía y el trono le produjeron despertó de su vértigo ó de su letargo, creia encontrarse, digna, grande, republicana; pero por torpeza de algunos obstinados y por las traiciones de otros, despertó pequeña, desperto monárquica. No es esto decir que el espíritu político sea en España monárquico absolutamente; pues á nuestro entender hasta los monárquicos mas recalcitrantes cuando quieren confundir á los republicanos, les dicen: nosotros somos mas republicanos que los mismos republicanos. Mentís; lo que sois vosotros es mas reaccionarios que los *tersistas*.

Las ideas republicanas, pese á quien pese, están encarnadas en el alma de la gran mayoría, de la inmensa mayoría de los españoles. Si no lo han mostrado así las elecciones, débese á las coacciones morales y á las influencias políticas y sociales que se han puesto en juego para contrarestar el elemento democrático, y mas que todo se debe á las promesas con que se ha fascinado á las masas agrícolas é ignorantes de los puntos mas atrasados de la Península, promesas que despues no se han cumplido, y que darán los resultados que no podian menos de dar: aumentar las huestes de don Cárlos de Borbon, ó engrosar las filas de la democracia española.

CAPITULO CLXXXIV.

SUMARIO.

Precaria situacion de las fuentes de la riqueza en España.—Como está la agricultura.—Tenemos mas libertad, pero no tenemos pan.—Moderacion y sensatez del pueblo español que le hacen digno de mejor suerte.—Mal estado de la industria y del comercio.—Subsiten los vicios políticos de los tiempos anteriores.—Concepto que del pueblo español formarán las naciones.

I.

La revolucion de setiembre en España no ha producido los efectos que la mayoría de los españoles se prometiera; porque no se ha procurado nada para sacar del abatimiento y decadencia en que estaban la industria, el comercio y la agricultura, fuentes de riqueza que bien explotadas producen la grandeza y preponderancia de las naciones.

La agricultura no ha encontrado ninguna proteccion ni amparo para que se levantara del letargo en que yace, ni medio para que saliera de la rutina en que desde tiempos inmemoriales se ve sumida. Lo mismo que en época de los gobiernos mas opresores en que solo se tenia presente el sacar el jugo del pobre pueblo, no se ha visto ninguna empresa fomentada por el gobierno, que procurase que en el suelo español, uno de los mas feraces por no decir el mas feraz, rico y variado de Europa, el cultivo se pusiera cuando menos al nivel del de los otros paises en que por los nuevos adelantos de la cien-

cia hemos visto producir hasta las mismas peñas ópimos frutos ó productivas vejetaciones.

II.

Los nuevos gobernantes no tienen otro afan que el de sostener el poder á toda costa sin avergonzarse del marasmo en que tienen á la nacion mas susceptible de progresar y marchar al frente de las grandes civilizaciones. Francamente, contábamos en que despues de la caida de los Borbones surgiria un gobierno poderoso, inteligente, activo, en una palabra, revolucionario; pero desgraciadamente vemos todo lo contrario, la inactividad, la inepcia, lá impotencia y ¿por qué no hemos de decirlo? la reaccion. Sí, la reaccion, y esa palabra no pueden con justicia echarla en cara de los verdaderos revolucionarios, de los republicanos, los hombres de la situacion que con ella quieren desacreditarnos y disfrazarnos á los ojos de las clases conservadores. No, la reaccion no es el estigma que debe manchar nuestra frente; la historia en dias muy cercanos marcará con un hierro candente esa palabra en la espalda de los hombres que con su obcecacion impiden el desarrollo que podria producir la riqueza nacional.

III.

Tenemos mas libertad que en los gobiernos anteriores, verdad es; con gusto lo hemos consignado varias veces; pero ¿que se hace con la libertad cuando no se hallan medios para que esa libertad dé los resultados capaces de proporcionar la felicidad á un gran pueblo digno de mejor suerte?

Porque el pueblo español está demostrando cada dia desde la revolucion de 1868 que está tanto ó mas adelantado qué la generalidad de los pueblos de Europa, que es mas sobrio y morigerado que el de todas las demás naciones, y que es mas sensato y noble que los de los otros paises, y que por lo tanto es merecedor de gozar los derechos mas latos.

¿Cuándo se ha visto en España entregado el pueblo al desenfreno y fanatismo que con motivo de la guerra que entre dos naciones

de primer órden se está dando, ha mostrado el pueblo que se cree el mas culto del orbe?

IV.

La industria, triste es decirlo, se encuentra tanto ó mas paralizada que en tiempo de la dinastía borbónica de España. ¿Por qué? porque la clase media no tiene confianza en los gobernantes actuales y niega sus capitales á la industria y al comercio que se ayudan mutuamente; porque la interinidad actual no es el coronamiento digno de una gran revolucion, como tampoco lo será, si llega á efectuarse, el restablecimiento de la monarquía que nos impongan los gobernantes de setiembre.

Además, en vez de hacer todo lo posible para que los obreros españoles puedan competir con los de otros paises mas adelantados, creando escuelas teóricas para perfeccionar la industria y los procedimientos prácticos de las artes, se han formado contratos con otras naciones que paralizan mas y mas los trabajos del suelo patrio. Esta es la triste verdad; si para algunos no dicen nada las infinitas protestas y manifestaciones que el pueblo español ha dado con motivo de los tratados celebrados con otras potencias, y las medidas coercitivas inconcientemente quizás, dadas contra la industria, para nosotros no solo tienen mucha significacion, sino que nos demuestran que son los medios enteramente opuestos y contraproducentes del progreso industrial.

V.

En los dos años que tiene de existencia... íbamos á decir vida; en los dos años que cuenta, decimos, la regencia del general Serrano, se ha conocido bastante que el pueblo no puede esperar ninguna influencia vital para la industria; y en efecto, mal puede proporcionar vida lo que no la tiene verdaderamente, ó si la tiene, es ineficaz, es una vida enfermiza, es una vida muerta. No puede el pueblo, pues, esperar nada de nadie, no puede contar mas que consigo mismo.

¿Qué pasos progresivos ha dado el comercio despues de nuestra

revolucion? Ninguno; ha retrocedido. No solamente tiene que luchar con los obstáculos que la industria y la agricultura, sus proveedoras, han experimentado, sino que impide su marcha y desarrollo, la desmoralizacion administrativa que si en los gobiernos anteriores era mala, en el gobierno actual no ha mejorado, y está ofreciendo el mas lastimoso espectáculo en el interior y en el exterior.

VI.

Por otra parte, las cosas subsisten como antes ó aun van peor. La miseria se cierne sobre todos los pueblos, y las partidas de ladrones que aparecen con tanta frecuencia acusan sin duda la necesidad del indigente.

El odio que las clases superiores sentian en los gobiernos pasados contra la clase obrera, lo sienten ahora con tanta ó mas intensidad sin que el gobierno que se titula democrático haya pensado algo para extirpar tal rencor, y hoy como antes están en lucha abierta el capital y el trabajo.

Al verificar nuestra revolucion derrocando un trono secular, el pueblo español despertó la admiracion en todos los paises extranjeros donde se creyó que á pesar de la inercia en que estábamos por espacio de tantos años, habíamos al fin salido del marasmo para llevar á efecto de la manera mas admirable uno de los movimientos mas trascendentales é importantes que tienen lugar en la vida de las sociedades.

Mas ¿qué dirán ahora viendo que si fuimos buenos para destruir no valemos nada para edificar?

Pero no, los que conozcan perfectamente la revolucion de setiembre, verán que si se llevó á cabo con tanta facilidad y brillantez se debió á contribuir á verificarla gran palanca que remueve todos los obstáculos, las aspiraciones de la democracia, la voluntad del pueblo.

Mas despues de la revolucion, al pueblo se le ha quitado toda iniciativa, todo medio de influir en los destinos de la patria, y además, las clases superiores se obstinan en creer que tenemos un pueblo digno de alternar únicamente con las kábilas del Africa, y que por lo tanto demasiado tiene con las libertades que se le han dado.

Puesto que el estado del gobierno es tal que no parece sino un cadáver, las masas productoras deben procurar que la revolucion se complete no con la violencia sino por medio de las ideas, por la enseñanza, por la predicacion de las verdades sencillas y sublimes de la democracia. La propaganda de nuestro credo político es la ametralladora que debemos emplear todos los republicanos para destruir las filas de nuestros adversarios y hasta de los que nos miran con indiferencia.

La frase de Napoleon I «la Europa corre á ser cosaca ó republicana» está próxima á verificarse en su segunda parte. Hagamos, pues, que no nos encuentre desapercibido el movimiento europeo que en período no muy lejano tiene que verificarse.

CAPÍTULO CLXXXV.

SUMARIO.

Impulso que ha tomado en España desde la revolucion de 1868 la asociacion.—Ejemplos de varios puntos en que han fundado varias asociaciones obreras.

I.

Uno de los pocos bienes que ha producido nuestra revolucion es el camino de la emancipacion que ha abierto á la clase obrera.

Con el derecho de asociacion y reunion, la clase obrera puede llegar á su completa regeneracion social y moral. El impulso que ha tomado en menos de dos años el espíritu de asociacion, prueba que en España han comprendido los obreros la necesidad que tienen de reunirse y asociarse para salir de la esclavitud y despotismo del capital, esclavitud y despotismo que existen como antes, pero que si no se arrebatan los derechos del pueblo, dejará de serlo dentro de mas ó menos años.

Ahora vamos á indicar someramente el paso que han dado en España la asociacion obrera para pasar luego á otras consideraciones con las que vamos á terminar nuestra pesada tarea.

II.

En Berga, provincia de Barcelona, se fundó en 14 de noviembre último, una sociedad de consumo cuyo principal negocio consiste en la venta de carne de cerdo.

Fueron fundadores 22 individuos con un capital de 320 reales. A los tres meses han llegado á 73 con un capital de 880 reales.

Independientemente de los beneficios del capital, los consumidores de la asociacion cooperativa obtienen en el establecimiento de la misma muchas ventajas en los precios de lo que consumen, comparados con los de las demás tiendas:

III.

Los cajistas de imprenta avecindados en Madrid, fundaron hace cerca de treinta años, una sociedad de socorros mútuos, que les ha prestado y les presta importantísimos servicios.

En 1868 distribuyó esta asociacion entre sus socios enfermos 21.164 reales.

El año anterior el valor de los socorros ascendió á 15.364 reales.

En el segundo semestre de 1869 el valor de los socorros á los socios enfermos ascendió 15.885 reales, quedando un valor en caja á favor de la sociedad de 13.869 reales.

Inmediatamente despues de la revolucion de setiembre, los peluqueros y barberos de Madrid formaron una sociedad de socorros, de cuyos resultados deben estar satisfechos.

De los documentos referentes al primer año de su existencia, publicados por el presidente de la sociedad, resulta que esta asociacion se fundó con 102 miembros, cuyo número á fin del año pasaba de 130.

La recaudacion durante el año de 1869 ascendió á reales vn.	10.918
Lo empleado en gastos generales y socorros á los socios ascendió á	4.087
Quedando en 31 de diciembre del año último una existencia de	6.832

IV.

Trasladamos con gusto el estado general de la situacion financiera de la sociedad cooperativa de Quiñones en 31 de diciembre de 1869.

Activo.—Géneros en almacen, reales vn. . .	6.133,23
Moviliario.	2.878,41
En caja..	1.440,00
Total.	10.451,64
Pasivo.—Crédito en contra.	8.696,00
Saldo á favor de la sociedad.	1.755.64

La salida de géneros de almacen representa la cantidad de 31.459,46, venta hecha en cuatro meses y doce dias. La sociedad empezó sus operaciones en 18 de agosto de 1869; los gastos de sociedad y almacen ascienden á 3.448,94 reales, que unidos á la utilidad líquida, se elevan á 4,603,64 reales: han tomado parte en las operaciones 47 consumidores, con mas ó menos constancia, y sin embargo de tan reducido número, las utilidades han correspondido en demasía á este insignificante esfuerzo. Si el número de consumidores se hubiera duplicado, los gastos generales hubieran sido los mismos y las ventajas mucho mayores.

V.

La Fraternidad, próspera asociacion de Béjar, publica un *boletin* con las cuentas mensuales de la sociedad; y á juzgar por el tercer número que tenemos á la vista, puede considerarse como un modelo en su género, y cuya lectura recomendamos á todos los directores y miembros de las sociedades obreras de la península.

Contentarémonos, empero, con reproducir algunas cifras referentes al estado de la sociedad al concluir su segundo trimestre de existencia.

El movimiento de caja en dicho trimestre fué de reales vn.	231.710
La venta de géneros en las tiendas de la sociedad fué de	77.697
El valor de la carne vendida en las tres carnicerías de la sociedad fué de	36.628
Total valor de las ventas.	114.325

El término medio por semana fué, pues, de reales vn. 7.282, y el diario de reales vn. 1.039.

Los beneficios líquidos en dicho período fueron 7.007,89 reales vn. que se dividieron de la siguiente manera:

Beneficios líquidos, reales vn.	7.007,89
1,50 por 100 de interés fijo de las acciones. .	519,89
Restan.	6.488,00
3 por 100 para el fondo de instruccion. . . .	194,66
Restan.	6.293,34
30 por 100 del fondo de reserva..	1.888,26
Restan.	4.405,08
Al concluir el primer ejercicio, el capital de la sociedad ascendia á reales vn.	37.078,00
Al concluir el segundo ascendia á.	47.700,00
Aumento en reales vn.	10.622
El 31 de octubre de 1869 el número de socios era.	243
El primero de enero de 1870..	292
Aumento.	49

VI.

Tenemos noticia de la formacion de una sociedad cooperativa de consumo en Bilbao, que principia su gran objeto social con 300 socios y mas de 80,000 reales de capital.

No conocemos en España ni el extranjero asociacion alguna de este género que haya comenzado con tantos elementos sus operaciones.

Si los cooperadores de Bilbao pueden vencer los dos escollos en que suelen tropezar las asociaciones de consumo, y que son la falta de persistencia en los socios para comprar siempre en sus almacenes, y la dificultad de encontrar administradores que á las cualidades de celo y probidad reunan conocimientos prácticos de los mercados y de los géneros que han de comprar, no dudamos que esta asociacion trasformará rápidamente las condiciones del comercio al por menor en la importante villa de Bilbao, no solo en beneficio de las clases pobres, sino en el de las medias y acomodadas.

VII.

En Zaragoza hubo hace poco tiempo reuniones públicas para organizar una asociacion de consumo: organizóse, en efecto, y se abrió suscricion para reunir el capital.

Tambien en Valencia se han celebrado ya reuniones para fundar una sociedad cooperativa de consumo y para la construccion de un barrio obrero al mismo tiempo, pero no se ha constituido aun la sociedad.

En Madrid vemos que los obreros tipógrafos se han propuesto fundar un barrio obrero á cuyo efecto han celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda en demanda de terreno del Estado para dicho objeto.

De Cariñena los obreros tienen en práctica el proyecto de fundar una sociedad de consumo, y en Ronda y otras poblaciones se proponen tambien trabajadores inteligentes fundar asociaciones así de consumo como para construir casas.

En Valladolid se han formado dos sociedades cooperativas de consumo, y además otra asociacion compuesta de maestros y oficiales de sastrería.

La asociacion cooperativa de consumos de Santander reune con actividad el capital necesario para emprender sus operaciones.

Por su parte la Internacional continua organizando sus secciones en diferentes poblaciones.

VIII.

El movimiento social de las clases trabajadoras, como vemos, to-

ma cada dia mayor incremento, lo que prueba que esas clases van ya comprendiendo sus intereses.

El impulso se generaliza: las tendencias de esta gran evolucion social son distintas y hasta opuestas entre sí; pero todas conducen mas ó menos directamente al mismo resultado y todas recurren á los mismos medios. El resultado será la extincion del pauperismo, la regeneracion de las clases trabajadoras por la emancipacion del yugo del capital: el medio á que todos los grupos, inspirados por diversas doctrinas recurren, es la asociacion.

El movimiento de las clases trabajadoras ha tomado en Jerez un gran desarrollo; cuéntanse ya tantas asociaciones, que bien se puede asegurar que casi todos sus vecinos pertenecen á alguna de ellas.

El espíritu de asociacion en sus aplicaciones económicas se ha extendido rápidamente, y parece llegado el momento de la emancipacion de las clases obreras, que es entre las que mas se manifiesta este movimiento.

IX.

Continuemos la reseña, aunque sucinta, de algunas de las asociaciones que conocemos de aquella poblacion.

La Abnegacion, compuesta de trabajadores del campo; lleva cinco años de vida: el número de sócios es reducido, y aparte de la primera imposicion solo contribuyen con su trabajo, conociendo que es la fuente de toda riqueza. Cuenta hoy con una viña de 800 piés en propiedad, dos viñas tomadas á renta que labran sus socios; una bodega con 27 cascos: su caudal efectivo pasa de tres mil duros.

Los fundadores de la sociedad fueron veinte honrados trabajadores, cada uno de los que hizo una imposicion, única, de quinientos reales; pudieron tomar un terreno yermo, que despues han concluido de pagar, y lo convirtieron en la viña que hoy disfrutan en propiedad. Solo conociendo los trabajos que han sufrido aquellos veinte hombres durante los cuatro primeros años, en que apenas da fruto una viña, es como se puede apreciar el amor que tienen á la independencia y la confianza que les inspira el espíritu de asociacion.

Hay otra sociedad que lleva por título la Union y paz eterna, de

la cual se esperan felicísimos resultados por el ardor y especialidad de su digno presidente, honrado trabajador dedicado asiduamente al trabajo y al estudio. La sociedad tiene por objeto explotar las viñas por medio del trabajo asociado.

De la misma clase es la de la Esperanza que acaba de formarse.

La Estrella, sociedad de obreros, cuyo régimen interior es muy armónico, se compone de 31 socios, cada uno de los cuales da 5 rs. semanalmente; pero el principal elemento con que cuentan es el trabajo, al que dedican las noches y los dias feriados. En tan corto número de socios se hallan representadas todas las artes. Pero como creemos que el mayor encomio de esta sociedad y del principio de asociacion, cuando es llevado con buen régimen, es presentar su resultado, vamos á hacerlo. Lleva tres meses de existencia, y esta instalada en el piso bajo de una casa, donde tiene un salon para las reuniones, secretaría y un almacen de comestibles y vino para el consumo de los socios. En el arqueo del primer trimestre ha resultado.

En efectivo, rs. vn.	1,960
De varios efectos.	547
Valor de enseres.	2,663
Total. . . .	5,170

Esto en tres meses de vida, siendo solo 31 el número de los socios; pero veamos otro cuadro donde resaltan mas los beneficios obtenidos:

Las cuotas que han dado los socios importan rs. vn. .	1,780
Las utilidades han ascendido á.	3,390
Total de los fondos. . . .	5,170

Una sociedad que bajo tales auspicios comienza, bien puede prometerse risueño porvenir.

La Primitiva, sociedad constructora, compuesta de 90 individuos, en veinte meses que lleva de vida ha logrado reunir unos 30,000 rs. y tiene en construccion una bodega de regulares proporciones.

La Honradez, es otra sociedad que tiene por objeto el comercio

en todas sus partes. En tan poco tiempo, sus individuos, todos obreros, ya pueden disponer de un fondo que pasa de 14,000 rs.

Hay dos sociedades con el título la Igualdad; tanto la una como la otra llevan cortísimo tiempo de existencia; es su objeto la emancipacion de la clase obrera, tomando por su cuenta todos los trabajos que se le confien.

La sociedad anónima comanditaria la Jerezana, invierte sus fondos en operaciones varias; particularmente en la de efectos que han de consumir los asociados. Cuenta hoy con un almacen de comestibles y unos 25,000 rs. de capital.

El Fomento, sociedad de albañiles; con el fin de hacer obras por *su cuenta, ha construido y reedificado ya varios edificios, y cuenta* con veinte mil rs. de capital.

La Union, es otra sociedad de trabajadores que forma su capital por medio de cuotas y trabajo.

La sociedad el Progreso, se dedica al comercio.

Hay una sociedad titulada Fomento agrícola é industrial. Los individuos que pertenecen á ella dan de cuota semanal 5 rs.; se dedican á hacer por empresa los trabajos de las viñas. La sociedad socorre en sus enfermedades á los socios y á sus hijos, educando á estos además.

La asociacion la Fraternidad, compuesta de unos cien individuos, se dedica á la agricultura. Está haciendo los trabajos necesarios para crear una escuela donde se enseñen las primeras letras, las artes y el empleo de las herramientas é instrumentos de cada oficio.

Sin contar con las sociedades Unidad, Industria y comercio y Fraternidad, pasan de cincuenta las que no reseñamos.

X.

Incalculable es el resultado que estas sociedades pueden dar despues de algunos años de ejercicio, si, como es de creer, se estrechan y unen para asuntos generales y pensamientos que exijan fuerzas y recursos considerables, confederándose al efecto entre sí. Adelante, pues, jerezanos; marchad á la cabeza del progreso social, y no olvideis que para que os podais asociar ha sido necesario derribar un trono y expulsar una dinastía.

En Granada se ha constituido una sociedad de oficiales confiteros.

Veintiocho asociaciones de trabajadores han contribuido ya espontáneamente con la cantidad de 3,523 rs. para ayudar á sostener á los papeleros de Alcoy en su pacífica lucha contra las pretensiones de los fabricantes. La práctica de la fraternidad es un deber y contribuirá eficazmente á la regeneracion de las clases trabajadoras y de la sociedad con ellas.

En Lanjaron se acaba de fundar una sociedad cooperativa de trabajadores con 75 socios.

En la villa de Sort, provincia de Lérida, se ha fundado una caja de ahorros y una sociedad de socorros mutuos.

En Chipiona, provincia de Cádiz, se ha fundado una sociedad cooperativa de consumos y de instruccion con el número de ciento veinte socios pertenecientes á la clase trabajadora.

Acaba de establecerse en Madrid una asociacion de socorros mútuos, que la forman los maquinistas y fogoneros de todos los ferrocarriles españoles.

XI.

En Llummajor, Mallorca, la idea socialista toma grandes proporciones.

Además de varias sociedades obreras, se ha constituido otra nueva asociacion compuesta de nuevecientos pequeños propietarios.

Estos hombres, que son explotados tanto como los jornaleros por los capitalistas, han comprendido que sin solidaridad es imposible librarse de las bárbaras estorsiones de los estúpidos señores feudales de aquella villa.

Llummajor será una de las poblaciones mas socialistas de Mallorca. La gran mayoría de sus habitantes están asociados, y los restantes en via de hacerlo.

En Valladolid se está asociando la inmensa mayoría de los individuos que pertenecen á las diferentes industrias que dan vida á la poblacion. Se dice que se confederarán despues con el objeto de auxiliarse mutuamente. Felicitamos á los ciudadanos de Valladolid por el buen uso que hacen de los derechos del credo republicano.

Los empleados, maquinistas y fogoneros del ferro-carril de Málaga á Cardona han formado una asociacion de socorros y protec-

teccion mútua. Lo mismo debieran hacer los trabajadores y empleados de todas las compañías.

XII.

La Igualdad, sociedad cooperativa de trabajadores de Málaga, fué creada en junio de 1869, y á los ocho meses de su existencia contaba con 245 socios y un capital líquido de rs. vn. . . . . 10.856'36

Desde la citada fecha hasta la presente han ingresado 51 socios, resultando un total de 296.

Ingresos desde el 1.° de marzo hasta el 26 de abril.	6.055
Producto habido.	976'36
Suma total del capital.	17.887'72

Las operaciones verificadas en el establecimiento de comestibles de dicha sociedad, desde el 27 de febrero próximo pasado, dia en que se abrió el mismo hasta el 3 de abril que se hizo el balance, son las siguientes:

Valor de los efectos comprados al abrirse el establecimiento, rs. vn.	10.000
Valor de los géneros comprados desde el 27 de febrero hasta el 3 de abril.	23.084'24
Total.	33.084'24
Valor ingresado por venta diaria desde el 27 de febrero hasta el 3 de abril inclusive rs. vn. .	22.787'12
Valor de los artículos que quedaron por vender de los comprados segun balance.	12.194'44
Total	34.981'56

RESUMEN.

Valor de los efectos comprados rs. vn. . . .	33.084'24
Suma total de efectivo y géneros existentes.. .	34.981'56
Beneficio obtenido en el espresado tiempo, reales vellon.	1.987'36
Gastos de administracion..	920'92
Producto líquido á favor de la sociedad.. . .	876'36

Las compras y ventas se hacen al contado en el establecimiento; pero la sociedad facilita bonos á los socios que los necesiten para su consumo, hasta por valor de sesenta rs. si el capital que tengan impuesto pasa de noventa, no pudiendo adquirir por mas de los sesenta aun cuando el capital impuesto pase de los antedichos noventa.

El socio que toma bonos, abona su valor á los ocho dias no pudiendo pedir otros hasta no haber satisfecho los que haya percibido.

XIII.

Seríamos interminables si quisiéramos reseñar el movimiento social que en España se ha despertado desde la revolucion de setiembre y que dará inmensos frutos al pais á medida que vaya desarrollándose mas y mas.

Por este camino las masas obreras se regenerarán alcanzando dentro de poco su perfecta emancipacion, emancipacion que los convertirá en verdaderos agentes del progreso social en vez de ser como hasta aquí esclavos del capital, que por lo mismo que tenia que explotarlas, abusaba de ellas ó cuando menos se oponia con su antagonismo á que pudieran gozar de los beneficios de las libertades políticas.

Las libertades políticas llevan las libertades sociales; pero estas cuando existen no pueden ahogar ni dejar perecer la libertad, porque son su ejército invencible.

CAPITULO CLXXXVI.

SUMARIO.

Todos debemos interesarnos en la política sin escluir á las clases trabajadoras.—La indiferencia en esta materia es muy funesta, para ellas en especial.—El jesuitismo las aconseja separarse de ella, porque conviene á sus maquinaciones.—Grandes medios que ella les proporciona, y que con la indiferencia podrian perder; porque la indiferencia da pábulo á las reacciones.

I.

Las libertades y derechos que desde la revolucion goza la clase trabajadora ha permitido que se desarrollara en ella el sentimiento político ó sea el afan de inmiscuirse y enterarse de los asuntos gubernamentales de la nacion.

Nada puede tener tanto interés para ella como dicho afan, porque de la política puede provenir su desdicha ó su felicidad. Y los hombres que le aconsejan apartarse de la política son sus mayores enemigos. En vano dicen tales hombres á la clase productora que solo debe ocuparse del trabajo, y que para nada debe ocuparse de la política, que no puede proporcionarles ningun beneficio ni mejora.

Pero no creemos que los obreros españoles dejen de conocer que este lenguaje es el lenguaje de los jesuitas que quisieran que las masas populares que forman la inmensa mayoría de las naciones no fuesen mas que animales de reata que se dejasen llevar á donde ellos quisiesen; es el lenguaje de los enemigos del progreso que no quisieran que el trabajador comprendiese la marcha de los negocios

del Estado así como tampoco las maquinaciones horribles de que siempre se han valido para medrar y vivir en medio de todas las comodidades á expensas del productor que no cuida mas que de trabajar.

II.

Sí, desviar al pueblo trabajador de la discusion teórica y de la resolucion práctica de los grandes problemas políticos, hacerle ver con indiferencia y hasta con repugnancia cuanto se refiere con el Estado y su gobierno, para que descuiden el ejercicio de sus derechos así como que comprendan mejor sus deberes, es una de las principales maquinaciones del jesuitismo defensor del poder papal y monárquico, que en su impotencia recurre á este medio, viendo que como en los otros tiempos no puede arrastrar á su antojo las clases trabajadoras y convertirlas en instrumento de sus bastardas ambiciones y sus celos y envidias. Viendo que se les escapan aquellos dias en que amotinaban al pueblo ignorante para perpetrar asesinatos tales como los que les obligaron á salir de Portugal, los jesuitas se aferran á la barra ardiendo que se les ofrece para inducir al pueblo menos instruido y mas numeroso que deje para otros el cuidado de la política y las resoluciones que solo pueden interesar á los gobernantes y diplomáticos.

Pero no, las cuestiones políticas no son ni pueden ser ni serán en adelante indiferentes para el pueblo productor, porque de ellas depende el planteamiento de los problemas económicos y sociales, porque de ellas depende la pronta emancipacion del siervo de nuestros tiempos, el obrero.

III.

¿Acaso podrian las clases obreras propagar sus ideas de regeneracion si la política en que ellas han tomado tanta parte en la revolucion de setiembre, no les permitiese hoy la libertad de publicar é imprimir sus ideas y aspiraciones, sus principios económicos, asociarse y congregarse para discutir lo que mas conveniente pueda

serles y atender á las exigencias que el capital les presenta como les ha presentado siempre?

No es necesario responder. Si el pueblo no hubiese intervenido en la política, los Borbones aun subsistirian en España, porque el alzamiento de setiembre de la marina y del ejército no habria sido una revolucion si el pueblo no hubiese tomado parte en ella y prestado el credo político que despues se ha falseado; hoy no podria poner en tela de juicio y combatir los privilegios, exigencias y monopolios del capital, ni podria aspirar por medio de los derechos consignados en nuestra Constitucion, á la completa emancipacion de su clase.

IV.

Los que condenan la política y pretenden apartar de ella al pueblo porque suele dar muchas decepciones, no pueden menos de confesar que dentro de su maldad hay su mas y su menos, y si hoy no es buena era mucho peor la precedente.

Si los deseos de esos señores se viesen colmados, ¿qué sucederia? que el pueblo volveria al marasmo de otras edades, al letargo que le sumia en la mas espantosa ignorancia y por consiguiente en la esclavitud.

¿Qué sucederia á todas las asociaciones que desde setiembre hasta aquí han empezado á formarse en España, á que quedaria reducido su congreso nacional que debe verificarse dentro pocos meses si de aquí á entonces una reaccion política volviese á entronizar á los Borbones ó se estableciese cualquier otra dinastía que creyese incompatibles su poder y estabilidad con las asociaciones obreras? Que ni el congreso nacional se verificaria, ni sus periódicos, ni sus reuniones, su organizacion y propaganda y su libre discusion, existirian veinte y cuatro horas, y todas las asociaciones de obreros serian disueltas y perseguidos sus directores y fundadores, y los hombres influyentes del pueblo; pues esto ha sucedido siempre en España y fuera de España.

Las clases trabajadoras, digan lo que quieran sus enemigos, están interesadas en la política no solo nacional sino tambien internacional. Deben considerar que influyen mucho en la sociedad por

ser tan numerosas, y que de esa influencia depende el que pueda establecerse la república democrática y federal, espedito medio para llegar á la emancipacion social que el porvenir les promete.

Importa que desaparezcan las fronteras, que se establezca la república federal universal para resolver los grandes problemas que el progreso entraña; y tales progresos económicos y sociales serán siempre imposibles hasta que las masas populares no pongan los medios para que domine la idea de la democracia, idea que es la ley del progreso humano, la ley de vida de las naciones venideras.

Deben hacer los que aun hoy son llamados proletarios, que la monarquía sea imposible ó insostenible en España, porque las monarquías que hoy se sostienen al amparo de muchos millones de jóvenes robustos y sanos arrancados á sus talleres, arrancados á los campos y al comercio, no solo son incapaces de regenerar al cuarto estado, sino que con las inmensas contribuciones, con los miles de millones de reales que sacan de los pueblos para sostener sus ejércitos, escuadras, arsenales, cortesanos y clérigos, sumergen en la miseria á las naciones á mas de que son la causa principal de los jornales bajos con que se paga al trabajor, de la falta de consumo de los productos y artefactos y por lo tanto de falta de trabajo para el obrero.

De suerte, pues, que las monarquías por las razones que acabamos de indicar, no solo son un obstáculo á la realizacion y solucion del gran problema social, sino que por lo caras que cuestan, por la esclavitud armada á que reducen á millones de obreros de los mas fuertes para el trabajo, y por los cuantiosos impuestos que necesitan para sostenerse en los tronos, mantener sus soldados, armas y buques de guerra, producen la falta de trabajo, la exigüidad de los salarios y alimentan y fomentan la division de clases, azote de la sociedad que la hace tan infeliz.

V.

Tengan en cuenta las masas obreras españolas que el camino de su felicidad está en conservar los derechos que consigna la Constitucion española votada por los agentes de la revolucion de setiembre, en mejorarlos y perfeccionarlos en lo posible hasta llegar al ideal,

al ideal que se ha de realizar. Procuren para ello no dejarse engañar ni seducir por halagüeñas promesas ó por maquinaciones jesuíticas. Sean como siempre un modelo de probidad y moderacion; porque con la violencia y el desenfreno no se consigue ningun bien sólido y estable.

Si así lo hubiesen comprendido siempre, hoy en España tendríamos ya tal vez la república federal, aspiracion de la gran mayoría del pueblo y principalmente de la juventud que entra hoy en la vida política. Por dicha causa y por su indiferencia política no están en punto mas cercano de la perfeccion que indicamos.

Si las grandes masas de obreros españoles hubiesen querido comprender que tal indiferencia es un auxiliar poderoso de las reacciones, y que toda reaccion política les es muy perjudicial, porque las aparta del verdadero progreso; que la república federal con los derechos individuales y demás principios democráticos los aproxima al ideal de justicia, desde 1840 regirian en España las instituciones democráticas, y en estos treinta años, ¡á donde hubieran llegado en las sendas del progreso, en las sendas de su regeneracion, en las sendas de su libertad social?

Desde 1843 á 1845 fundáronse en España una infinidad de asociaciones obreras que la reaccion de 1843 ahogó ó desbarató. Lo mismo sucedió en 1854 y á consecuencia del alzamiento de aquella época, pero vino la otra reaccion de 1856 igual ó parecida á la de 1843 y como esta, deshizo todas las asociaciones que los obreros habian formado. ¿De donde provinieron tales descepciones? De la indiferencia política en la clase obrera. Pero en la revolucion de setiembre parece que los españoles se han bautizado y purificado de los defectos que en épocas anteriores padecian, si esceptuamos á los progresistas quienes son tan inteligentes para revolucionarios como ciegos é inhábiles para gobernantes.

Hoy las masas populares estudian con afan los vaivenes y vicisitudes de la política. La revolucion de 1868 consignando en su código fundamental la libertad de asociacion, ha proporcionado á los trabajadores uno de los medios mas eficaces para regenerarse. Cuidado, pues, con malograrlo, que si en menos de dos años se han formado en España buen número (no tan grande quizás como seria de desear) de asociaciones obreras, el restablecimiento del trono con todos los atributos que tenia antes de la revolucion, las destruiria como las reacciones del 43 y del 56, y el trono será imposible si las

masas populares usan de sus derechos políticos sin violencias ni excesos de ninguna clase.

Las clases obreras deben mirar como el mejor medio de procurar su bienestar moral y material, los intereses generales ó políticos que les faciliten mayor intervencion en tales intereses, porque en ellos está incluida la suerte que el porvenir les prepara.

CAPITULO CLXXXVII.

SUMARIO.

Division general de los partidos.—Las aspiraciones de cada uno de ellos.—Como ha podido la forma mas complicada de la política excluir las otras.—Diferentes cambios en los opiniones.

I.

Antes de dar cima á nuestro trabajo debemos hacer una ligera reseña del progreso que la opinion pública ha verificado durante el reinado del último Borbon de España y de la division de los partidos políticos que han entrado en la liza administrativa y gubernamental de la nacion. Con este objeto decíamos pocos años atrás:

«Desde el absolutismo político que dominó tres siglos, á la monarquía constitucional inaugurada en el presente, España ha realizado un progreso tan grande, que los mismos gobernantes de hoy que son los menos liberales que la han regido desde 1834, fueron considerados como demagogos y corrieron peligro de ir á arrastrar una cadena en los presidios de Africa por revolucionarios, si en 1815, por ejemplo hubieran propuesto á Fernando VII la firma de algunos de los decretos publicados desde el establecimiento del estado de sitio y la suspension de las garantías constitucionales en junio de 1866. Estos son los resultados del progreso de la opinion pública,

que en lo que va de siglo ha adelantado mas que todas las otras manifestaciones de la vida nacional.

»Entre las consecuencias de este progreso de la opinion pública, figura la creacion, division y subdivision de opiniones y partidos que de dos que se contaban al principio, *servil* y *liberal*, han pasado á ser mas de una docena, cuyos títulos aunque correspondan perfectamente á su razon de ser, no son tan gráficos como los dos primitivos. Hoy hay absolutistas, neocatólicos, moderados históricos, unionistas, progresistas dinásticos y progresistas antidinásticos, progresistas demócratas, individualistas, republicanos individualistas y republicanos socialistas, y aun creemos que se nos debe quedar en el tintero alguna fraccion por nombrar; pero todas ellas pueden reunirse en tres partidos: dos radicales, negacion absoluta el uno del otro, y un partido intermedio que trata de poner de acuerdo los dos extremos.

»Pueden darse á estos tres partidos diferentes denominaciones: absolutistas, conservadores y progresistas; ó bien realistas, constitucionales y republicanos.»

II.

Hoy despues de la revolucion subsisten todavía estos partidos á pesar de la coalicion formada para destronar á Isabel II. Sin embargo, las tres fracciones que descuellan de un modo notable son los unionistas, los progresistas ó demócratas como ellos se titulan y los republicanos. No hablamos de los carlistas porque han muerto, á pesar de que á cada instante chillan, se levantan como en el momento en que escribimos estas líneas, para poner en el trono de España á su *legítimo* rey; tampoco de los isabelinos ó alfonsistas porque no pueden influir en la política futura.

El partido radical opuesto al partido absolutista es el partido republicano. Este proclama la autonomía ó soberanía individual, y como resultado de esta, la soberanía nacional, declarando que el hombre tiene derechos propios naturales que la sociedad y las leyes deben respetar y garantizar; y que las instituciones políticas han de ser obra suya, expresion de su voluntad, y tener por objeto su felicidad.

III.

Entre los dos partidos extremos, se levanta el partido monárquico constitucional que trata de amalgamar los contrapuestos principios de los otros, dejando al rey su corona, aunque poniendo cortapisas á su autoridad con la creacion de ministros responsables y de parlamentos nombrados por el pueblo sin cuyos votos no puede el rey dar leyes.

Preciso es convenir en que el sistema parlamentario, tal como se *practica hoy en la mayor parte de las naciones europeas, es ingenioso*, pero tambien inseguro, porque reduce el poder real á sombra, rebajando los reyes á una especie de maestros de ceremonias, como sucede en Inglaterra, á figura de adorno, mas que rueda esencial del mecanismo político del Estado, ó como en Francia y otros paises conserva en realidad el poder imperial ó real con todo el absolutismo de otros tiempos, dejando en vigor solo una apariencia de parlamento sin iniciativa ni voluntad propia; parlamentos que son en realidad sumisos servidores del poder, aunque se engalanan con el pomposo nombre de representacion nacional.

IV.

¿Cómo la mas complicada de las formas políticas ha podido excluir á las otras?

No es difícil de comprender este fenómeno. Para destruir el despotismo, han luchado largo tiempo unidos en los campos de batalla y en los comicios, monárquicos constitucionales y demócratas republicanos, porque estos sentian igual repulsion que sus compañeros de armas hacia el absolutismo, del que fueron víctimas unos y otros durante mucho tiempo, y preferian aun que no fuera mas que como transicion la monarquía constitucional, en la que veian un progreso relativo. Pero cuando vencido el despotismo la democracia ha querido hacer triunfar sus ideas, los absolutistas se han puesto al lado de los constitucionales moderados para impedirlo.

Así es como la monarquía constitucional ha triunfado hasta aho-

ra de sus enemigos, sostenida por absolutistas contra la democracia y por demócratas contra el absolutismo.

V.

Los principios absolutistas de los dos partidos creemos se formulan en instituciones mucho mas sencillas que las de la monarquía constitucional.

El partido monárquico absolutista da á una sola persona la soberanía con todas sus atribuciones, y el democrático reconoce una parte de la soberanía en cada ciudadano, siendo las leyes é instituciones el resultado del voto del mayor número, salvo el respeto que en todo caso debe la mayoría á los derechos individuales de cada individuo.

En ninguno de estos dos sistemas hay el dualismo que en el de los partidos medios.

Para los absolutistas el poder emana directamente del rey, que solo es responsable ante Dios.

En el sistema de los demócratas emana directamente del pueblo, y es ante este responsable; ó por mejor decir, deja de ser poder para convertirse en administrador, en ejecutor de la voluntad nacional.

V.

Las clases medias han sido y son monárquicas constitucionales y las masas populares republicanas.

Pero los primeros partidarios de la monarquía constitucional pertenecieron á las mas altas clases del ejército, de la magistratura, de la nobleza y hasta de la iglesia en tanto que la plebe era absolutista.

En los primeros treinta años del siglo actual las clases medias, en verdad poco numerosas de las principales ciudades, adoptaron los principios de la monarquía constitucional y fueron el mas firme sosten de la dinastía reinante en la lucha que en defensa del absolutismo inauguraron en 1833 las masas populares de los campos. La mayor parte de la aristocracia se unió en esta lucha á las clases medias; pero al concluir la guerra civil de 1840, se habia ya ope-

rado en la opinion de las masas una trasformacion radical, pues casi sin transicion pasaron de absolutistas á demócratas en muchas provincias y sobre todo en las ciudades mas importantes.

VI.

Con este cambio en las opiniones del pueblo coincidió la creacion del partido moderado ó retrógrado compuesto de gente perteneciente á las clases medias y ricas que fueron liberales exaltados cuando el pueblo era absolutista y fanático, y que retrocedieron y siguen retrocediendo á medida que entre las masas han ido echando raices y generalizándose las ideas de progreso. Así hemos visto en cuarenta años el impulso liberal y reformador de los viejos abusos y destructor del absolutismo, pasar de arriba á bajo y la resistencia de bajo arriba, sin que esto quiera decir que no hay todavía muchos elementos radicalísimos entre las clases medias y las altas esferas sociales, ni que haya dejado de prevalecer el antiguo espíritu fanático y teocrático entre las masas de algunas provincias.

VII.

Como la religion y la política han andado mezcladas en todas las luchas y cuestiones de partido, por la oposicion que las corporaciones eclesiásticas hicieron á la revolucion política, hemos visto producirse el mismo fenómeno con el fanatismo religioso que con las tendencias políticas.

Las masas absolutistas confundian sus creencias políticas y religiosas en una especie de solidaridad que no carecia de lógica. El altar y el trono simbolizaban para ellos un solo pensamienlo: obediencia á Dios, que explicaban con esta fórmula gráfica: *servir á Dios y al rey*. Y cuando sus ideas y tendencias cambiaron, se mostró el cambio simultáneamente en su indiferencia religiosa y monárquica.

En el partido conservador constitucional y en sus diferentes fracciones mas ó menos reaccionarias, compuestas de elevados personajes, ha sucedido todo lo contrario: de liberales avanzados se han

convertido en semi-absolutistas, y de incrédulos y volterianos en mogigatócratas, y esta última palabra quiere decir, que las transformaciones de las creencias y opiniones de las masas han sido expontáneas, sinceras, mientras que las de estos Tartufos de nuevo cuño son hijas del cálculo y de la conveniencia.

CAPITULO CLXXXVIII.

SUMARIO.

Partido ultramontano.—El partido monárquico constitucional.—Sus modificaciones.—Los moderados y su fusion con los progresistas.—Subdivisiones del monarquismo constitucional.—Demócratas.

I.

Las divisiones y subdivisiones de las tres grandes escuelas políticas, nos ofrecen un estudio no menos importante, porque ejercen una accion directa en la fuerza y tendencias de los partidos, y por consecuencia en su conducta y en el estado político del pais.

Creyéndose perdido á la muerte de Fernando VII, con la regencia de la viuda de aquel monarca, el partido absolutista, ó al menos la mayor parte de él, proclamó á don Carlos, y la minoría que reconoció la legitimidad del testamento real, siguió á remolque de los constitucionales en la defensa del trono de Isabel contra su tio. Pero despues del convenio de Vergara, la mayoría del partido carlista conservó sus opiniones y engrosó las filas de los absolutistas de Isabel II, sirviendo en 1843 de ayuda al partido moderado en su lucha contra progresistas y demócratas. Entonces por primera vez, desde la muerte de Fernando VII, el absolutismo tuvo defensores en la prensa y una organizacion regular con la vuelta de la parte del clero que se habia declarado por don Carlos, á los puestos que aban-

donó, ó de que fué expulsado al empezar la guerra civil. Su organizacion se ha ido extendiendo y perfeccionando, multiplicándose sus órganos en la prensa, hasta recobrar una preponderancia que seria temible para las instituciones democráticas si fuera el resultado de las tendencias de la opinion pública y no de la proteccion que de sus adeptos reciben.

II.

Para este partido, que tiene mas de teocrático que de político, para quien la política no es mas que un instrumento, no hay simpatías ni afecciones dinásticas. En España, como fuera de ella, considera á los reyes cual agentes ó instrumentos de sus doctrinas ultramontanas, y si se les someten ó aparentan sumision, no es mas que en cuanto puede valerles poder é influencia que faciliten la restauracion de sus ideas teocrático-absolutistas.

Este viejo partido ultramontano, saliendo de las masas que lo repudian. y elevándose á mas altas esferas, ha perdido en gran parte la grosería y los alardes de ignorancia que lo caracterizaron en otros tiempos, y se han reforzado con falanges de escritores, poetas y oradores almibarados y elegíacos de salon, de cátedra y de parlamento, de que puede decirse careció completamente, hasta que vencido en los campos de batalla tuvo que recurrir á las luchas pacíficas de la prensa y de la tribuna, cuyas puertas le abrieron á pesar suyo sus vencedores.

III.

Las divisiones y modificaciones porque ha pasado el partido monárquico constitucional desde 1812, en que por primera vez brilló como luciente estrella en las esferas de la política, son tantas y tan grandes, que no tienen puntos de comparacion con las de los otros partidos.

Dueño del poder de 1812 á 1814, y sin el contrapeso de la corona, por estar el rey cautivo en Valencey, este partido fué radicalísimo, reformador hasta el punto de que las instituciones que fueron obra suya mereciesen el nombre de demócratas.

La primera division grave que surgió entre sus filas fué la de los moderados de 1820, á cuyo frente figuraron Martinez de la Rosa y Toreno, que habrian querido reformar la Constitucion creando un senado conservador y dando al rey mayor autoridad.

Vueltos al poder en 1835, los constitucionales ahondaron el abismo que los separaba, dando los moderados, dueños del poder, el Estatuto Real, y la otra fraccion que se llamó progresista, restableciendo á viva fuerza la Constitucion de 1812. Pero deseosos de una avenencia y sin duda por satisfacer á las dos grandes potencias que firmaron el tratado de la cuádruple alianza, los progresistas reformaron la constitucion de 1812 en el sentido en que los moderados de 1822 querian hacerlo. Martinez de la Rosa dijo en efecto, que la Constitucion de 1837 estaba hecha segun los principios moderados; pero aquel paso atrás de los progresistas, lejos de unir á las dos fracciones del partido liberal, hizo dar un paso atrás á los moderados, que quisieron conservar la distancia que los separaba de los progresistas, y dividió á estos en dos fracciones; progresistas legales y exaltados que se opusieron á la reforma de la constitucion de 1812 considerándola como una apostasía de sus autores hácia los principios del progreso, y que fueron el primer núcleo del partido democrático.

IV.

Cuando el partido progresista recobró el poder revolucionariamente en 1840, esta division de sus adeptos llegó á ser tan grande, que produjo la revolucion de 1843, ocasion de la ruina de este partido. La antipatía entre *ayacuchos* y exaltados llegó á ser mas grande que la que dividia á moderados y progresistas, y se fundaba en que Espartero y la fraccion á que se habia adherido no queria llevar á cabo reformas políticas radicales que imposibilitaran la vuelta de los moderados al mando cuando concluyera la regencia.

Durante esta regencia formuló su dogma por primera vez el partido democrático, proclamando la república como su forma de gobierno, y uniéndose á los exaltados y á los moderados vencido en 1840, contribuyó á derribar á los progresistas en 1843.

Y hé aquí el partido constitucional dividido en tres fracciones que

luchan encarnizadamente, y al partido democrático que nace de su seno para combatirlas á las tres.

En estas fracciones y en sus luchas tribunicias y de la plaza pública llegaron á estar alistadas la generalidad de las clases ricas y medias, y partes muy considerables de las masas. En las principales ciudades estas pertenecian al partido exaltado y al republicano. La mayor parte de la juventud de las clases acomodadas y medias llena de ambicion y rechazada por los viejos progresistas, figuraba en las filas de los moderados, y los patriotas mas liberales y desinteresados repartidos entre las tres fracciones de progresistas, exaltados y republicanos, se odiaban, acusándose recíprocamente del triunfo de la reaccion.

V.

Once años de proscripcion fueron necesarios para refundir en una las dos fracciones progresistas, fusion á que contribuyeron eficazmente los progresos que hicieron en la opinion pública los principios democráticos. Gracias á estos progresos el partido progresista vió cada dia reducirse el número de sus adeptos, y la gran mayoría de la juventud que entraba en la vida política lo hacia por las puertas de la democracia.

Los constitucionales moderados que en 1837 se dieron por contentos con la Constitucion reformada por los progresistas, la destruyeron en cuanto fueron dueños del poder y crearon la de 1845, reformando en el mismo sentido las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y desarmando la milicia nacional, instituciones á que el partido progresista debió el poder.

Pero los moderados, como los progresistas, se dividieron apenas obtuvieron el mando. Mientras una parte de ellos retrocedia, otra, que tomó la denominacion de *puritana*, se inclinó hácia adelante, y aunque como rápido metéoro, pasó un momento por el poder. Y no tardó mucho tiempo en formarse otra fraccion que pretendió ir atrás como los puritanos hácia adelante, y que tambien ocupó el poder, aunque sin atreverse á llevar á cabo las reformas anti-liberales que le servian de bandera.

Y hé aquí á la fraccion monárquico-constitucional moderada dividida en tres grupos que despues se llamaron partidos, bajo las

denominaciones de moderados históricos, neo-católicos y union liberal.

VI.

Del mismo modo que en 1843 la lucha entre las dos fracciones progresistas dió el triunfo á los moderados, en 1854 la de las fracciones moderadas dió el triunfo á los progresistas. El combate pasó del parlamento á la plaza pública, y el pueblo tomando parte en la querella de los partidos doctrinarios, trasformó en batalla de libertad la que era de ambicion. Pero como el general O'Donnell, los moderados revolucionarios de 1854 sobrenadaron en la tormenta revolucionaria, progresistas y moderados se encontraron sin saber como, unidos en el poder, y por añadidura con la democracia vencedora tambien mezclada con ellos para complemento de confusion.

Los progresistas volvieron entonces á dividirse lo mismo que los moderados.

La mayoría parlamentaria se compuso en las córtes constituyentes de los moderados que seguian á O' Donnell y de los progresistas que rodeaban á Espartero; pero gran número de progresistas condenaron esta union, y formaron la izquierda, asi como los moderados la derecha, y una minoría republicana que votó contra el trono, ocupó los escaños de la extrema izquierda.

¡Cuán léjos estaban estas cuatro fracciones parlamentarias de la composicion de los partidos que inauguraron el sistema del parlamento en España!

VII.

La fraccion mas reaccionaria, que apenas contaba una docena de votos, no pedia ya, como los setenta *persas* de 1854, el restablecimiento puro y simple del sistema absoluto. Su dogma era la constitucion de 1845.

La mayoría, compuesta de los moderados y progresistas del centro parlamentario, hizo la constitucion de 1856, que no llegó á nacer, y que, aunque mucho menos radical que la de 1812, era mas liberal que la de 1837, obra exclusiva de los progresistas. Y me-

nos en la cuestion del trono, la numerosa izquierda progresista votó con la democracia todas las reformas radicales que esta propuso. Y por primera vez se vió en un parlamento español á veinte y un diputados votar nominalmente por la abolicion del trono.

El abandono del poder que hizo expontáneamente Espartero destruyó aquella situacion, que O' Donnell, obligado á batirse contra los que hasta entonces lo sostuvieron, no pudo ya conservar, siendo ocasion de nuevos cambios y trasformaciones en la organizacion de los partidos reaccionarios y liberales.

VIII.

La Union liberal se reformó, y como la desorganizacion de los moderados de 1854 era todavía tan reciente, ni ellos ni los neo-católicos pudieron crear un gobierno sólido, teniendo que dejar el puesto á la Union liberal que lo ocupó durante cinco años consecutivos.

Durante este período se operó en el seno del bando progresista la mas importante de las evoluciones que hasta ahora sufriera este partido. Cansados de no subir al poder mas que revolucionariamente, los progresistas han concluido por volver la espalda á la misma causa que antes defendieron contra los carlistas y los democratas.

El ideal que parece aspiran á realizar los progresistas es la union ibérica que creen posible bajo el cetro de la casa de Braganza, á la cual suponen que los ingleses devolverian Gibraltar, con lo que volveria á ondear una sola bandera é imperar un solo gobierno en toda la Península.

VIII.

Figuran como demócratas una porcion de progresistas que consideran cosa secundaria la forma de gobierno, y que están siempre dispuestos á transigir con una monarquia liberal, Estos son los moderados de la democracia, el género ambiguo entre esta y los progresistas. en cuyas filas deberian en realidad figurar.

Los republicanos propiamente dichos dan gran importancia á la

forma de gobierno, afirmando que si el poder ejecutivo no es electivo, no hay medio de garantizar la soberanía nacional. Pero aun estos mismos republicanos están divididos en individualistas y socialistas, aunque esto no sea mas que en lo que se refiere á las atribuciones del Estado que los individualistas quieren anular, y á las que los socialistas dan gran importancia y extension.

Estas divisiones van todavía mas allá, puesto que los mismos socialistas están divididos. Unos no creen en la posibilidad de las reformas sociales sino por la accion directa del Estado, otros creen que la renovacion social ha de partir de la accion individual y que resultará de la aplicacion libre, expontánea del principio de asociacion á las diferentes ruedas de la economía doméstica y social, ó sea del consumo, de la produccion y del cambio. Y otros, por último, forman una escuela mixta entre estos dos extremos, diciendo que el Estado no solo no debe servir de estorbo, sino cooperar á esta transformacion de la organizacion económica de la sociedad.

CAPITULO CLXXXIX

SUMARIO.

Qué quieren y á donde van los progresistas españoles gabernantes en la actualidad. —No lo saben.—Males que causan con sus contemporizaciones.—La interenidad en que han sumergido la España, es su propia ruina y la de la nacion.—Ya es hora de que despierten de su letargo los progresistas.

I.

Tal era la situacion de los partidos políticos en España antes de la revolucion de setiembre; tal podríamos decir que es todavía tocante á la mayor parte de los partidos y especialmente del partido progresista que con su «mañana mas que hoy» parece que nos quieren dar á entender que siguen aquel lema en sentido retrógrado; pues no solo es el partido que nunca escarmienta, que nunca conoce lo que conviene á la nacion y hasta lo que le conviene á él para sostenerse en el poder, sino que ha sido desde que naciera hasta hoy el obstáculo mas fuerte del verdadero progreso político y social, es el fuerte dique que cuando se echa á correr el torrente revolucionario, se opone á su paso y paraliza su curso.

Pero sepamos ¿qué quieren hoy los progresistas españoles? ¿Quieren que la revolucion siga su marcha? ¿quieren que retroceda? ¿quieren reconstruir el gobierno de la nacion? ¿quieren imponernos un rey? ¿tienen un proyecto formado y resuelto, un plan decidido? ¿saben á donde van? No saben lo que quieren, ni á donde van.

II.

Los progresistas, esto es, los hombres de la revolucion no saben, repetimos, lo que quieren, ni saben á que plan obedecen ni adonde van. Esto que tal vez parecerá duro é injurioso á los progresistas es la pura verdad; y no somos nosotros quien lo dice, nosotros no hacemos mas que repetir las palabras que han proferido los hombres que han fijado la atencion en España desde el acontecimiento grande del 68. ¡Qué espectáculo les habeis dado tan poco favorable á la dignidad española!

Sí, los progresistas no saben lo que quieren, ni á donde van. Dueños del poder y teniendo á su frente el hombre mas importante de la situacion política, van á remolque de su jefe y del militarismo, quienes á su vez obran supeditados por la política de los unionistas ó sea de los verdaderos retrógrados de la política actual.

Como siempre, los progresistas han hecho la revolucion de setiembre derrocando un trono y una dinastia secular á costa de infinitos sacrificios y penalidades, para venir á parar en presentarse ante el mundo como el juguete de los que tantas veces se han servido de ellos para sus miras ambiciosas, para luego despues arrancarles de las manos el poder, la gloria y el fruto de tantos años de trabajo y lucha.

¿De qué nos serviria entrar en algunos períodos de la historia del partido progresista si todo el mundo, tanto en España como fuera de ella, conoce sus torpezas, su candidez y sabe que si es instruido, sagaz y experto para promover las revoluciones, es en cambio muy ignorante para reconstituir, gobernar y dirigir la marcha de los negocios?

III.

Despues de la revolucion todo el mundo ha visto, todo el mundo menos los progresistas, que estos seguian siendo el ludibrio de los partidos retrógados.

En la misma cuestion de las candidaturas para el trono de España, prescindiendo de las ridiculeces que han cometido y de las

posiciones falsas en que se han colocado, ¿quién juzgue las cosas con sano criterio no ve con evidencia que los unionistas les han hecho dar todos los pasos torpes que han dado? ¿Cómo no vieron al intentar que Fernando de Coburgo se calzase con la corona de España, que los unionistas les habian preparado el terreno para hacerlos resbalar y caer ante la negativa que estos mismos tal vez habian formulado?

¿De dónde provienen tantas vacilaciones como en su política demuestran cada dia los progresistas? De su falta de plan, de su falta de firmeza, de su falta de principios sólidos en que poder afianzar las instituciones liberales que proclaman y defienden. Y si se nos replica que tales principios no les faltan, les diremos entonces que no concebimos como teniendo elementos para edificar el monumento que seria su gloria no reconstruyen el edificio político y definitivo de la nacion cuya perentoria necesidad es tan patente á los ojos de todos.

Su mal mas deplorable está en ser un partido contemporizador y timorato, que por temor de disgustar á una camarilla que no representa ninguna aspiracion popular, ningun progreso real, se allana y rinde ante todas las oposiciones que le presenta, y que si no es tan docil para sujetarse á su voluntad, no quiere contrariarle abiertamente, y que desafiando la opinion pública, disgustando á las fuerzas vivas de la nacion, oponiendose á la marcha progresiva de la humanidad, arrostrando la impopularidad que con sus torpezas se crean, arrastrando una vida impotente, una vida inactiva, una vida sin vida, no quieren inclinarse al lado del pueblo que seria su mayor sosten en los dias de gobierno como lo ha sido en los dias de prueba, en los dias de lucha.

IV.

Casi creeríamos que á los progresistas españoles se les ha ofuscado el entendimiento cuando vemos que no hacen el esfuerzo que debieran para salir de la interinidad que es la mengua de España, el oprobio de sus gobernantes, la atonía social y política y la miseria del pueblo, ó que no saben que una revolucion no consiste en un levantamiento estéril para el bien y productor de males sin cuento, que no consiste en el cambio de personas y no de cosas, sino que

consiste en un cambio radical de cosas, en una reforma ámplia y completa en lo posible de los abusos que existian en la situacion que se ha querido derrocar.

Y dejando subsistente el mismo estado de cosas, es decir, para que nos entendamos mejor, proclamando la monarquía igual ó poco diferente pero que andando el tiempo vendria á ser igual á la que existia antes de la revolucion de setiembre de 1868, ¿pueden los progresistas merecer el verdadero nombre de revolucionarios? No, Digan que han hecho un pronunciamiento y estarán acertados; digan que han querido vengarse de una dinastía que los insultó, los castigó, los abofeteó y escupió al rostro, para venir á parar á las manos de otro monarca que tal vez los trataria peor y que como la ex-reina Isabel, los mandaria á pasear á penas se viera consolidado en el poder y apoyado en el militarismo y la clerigalla, porque pronto conoceria el nuevo rey que en España son (por desgracia) el ejército y el clero dos auxiliares poderosos para la atribicion de los magnates que gobiernan y el instrumento que mas martiriza y esclaviza al pueblo.

V.

¿De qué les ha servido á los progresistas apoderarse tantas veces de las riendas del Estado, sino para demostrar que como hombres de gobierno son impotentes para consolidar una forma gubernativa; porque sus principios no satisfacen á los partidos retrogrados, ni agradan á las masas que quieren el verdadero progreso y la emancipacion de la tutela en que siempre los han tenido los monárquicos progresistas?

Mientras no cambien de política, mientras no comprendan ó no quieran comprender que la libertad no puede hermanarse con la ambicion del que le tiene mejor cuenta la esclavitud de los otros como la tiene el soberano de una nacion con respeto á sus vasallos; mientras no pongan en práctica los principios que pueden asegurarles el triunfo de la libertad, siempre caerán en los mismos errores, siempre cometerán las mismas torpezas, siempre serán el escarnio de los hombres pensadores y políticos de todas las naciones.

VI.

Levantense, pues, del letargo en que yacen proclamando la república que es la única forma de gobierno digna en la actualidad de coronar la revolucion de setiembre del año 1868, hagan que el levantamiento que les ha dado el poder sea una gran revolucion y no un miserable é infructuoso pronunciamiento, consagrando los principios verdaderamente democráticos sin andarse ahora en contemplaciones que tal vez mañana les perderán. Porque los progresistas no comprenden quizás que en la Constitucion que han votado, se encierran las aspiraciones de todos los partidos retrógrados, en tanto que las reformas radicales se encuentran en ella expuestas é todos los obstáculos que la reaccion de hoy ó de mañana pueda presentar. Algunos artículos de la Constitucion actual española se prestan á varias interpretaciones favorables á los enemigosdel progreso yde la revolucion, y si necesitásemos citar alguno solo diríamos que es preferible recordar cuantas veces ha sido violada desde su proclamacion, sin que por tal infraccion se haya impuesto el menor castigo ó correctivo á los infractores mas ó menos poderosos, mas ó menos amigos de los gobernantes.

VII.

Con la monarquía, España será siempre pequeña; con la república será grande; con la monarquía no podrán menos de hacerse impopulares los progresistas, porque hasta sus mas solemnes y formales promesas como la abolicion de quintas por ejemplo, no podrán cumplirlas, y ¡ay del partido que cuando está en el poder engaña tan miserablemente al pueblo! no podrá contar con el apoyo de este en los dias que puedan ocurrir de grandes apuros.

Y además, los partidos que se sostienen mucho tiempo en el poder han de ser muy populares; de lo contrario, á pesar de los ejércitos, á pesar de los elementos y recursos de todas clases sucumben porque les falta lo principal, se desploma el edificio que han levantado á costa de ímprobos trabajos, penas y afanes, al menor soplo del

huracan, pues el edificio carece de sólidos cimientos porque no está fundado en el pueblo.

Con la monarquía, decimos, los progresistas gobernantes serán los hombres de siempre, los cándidos tradicionales, los vocingleros de la libertad que no la saben comprender mas que en las notas que lanza el himno de Riego; con la república serán los verdaderos hombres del progreso, los hombres á quienes España deberá su felicidad levantándola del estado de postracion y miseria constante y terrible en que se halla; estado del que es preciso salir á toda costa y cuanto antes si no queremos vernos sumidos en la bancarrota que cada dia nos amenaza mas de cerca como lo sabe muy bien el actual ministro de Hacienda y como lo saben todos los españoles algo enterados de la marcha de los negocios nacionales políticos y financieros.

VIII.

Todo esto lo ven los progresistas palmariamente, porque seria menester estar enteramente ciegos para no verlo, y ¿aun querrán proseguir el estado actual de cosas, aun no querrán acudir al remedio del enfermo que muere de atonía, de consuncion, por no querer hacer un honroso y noble esfuerzo que las sociedades actuales y futuras aplaudirian sinceramente? ¿Vacilan tal vez por temor de que el pueblo español sea tan turbulento y por lo tanto indigno de los derechos que con la forma democrática tendria? Devanézcase en ellos semejante preocupacion. El pueblo español está á la altura de los pueblos mas morigerados y cultos de Europa y América en cuanto á ser amigo del órden y de la prosperidad de la nacion, porque comprende que á él mas que á las clases acomodadas le conviene la paz y buen gobierno, porque con ellos puede vivir y progresar y prosperar y cultivar su inteligencia, así como comprende que con el desórden y el mal gobierno se ve expuesto á la mas espantosa miseria y esclavitud,

IX.

Hoy que la Francia ha derrocado su emperador y ha proclamado

la forma republicana conviene que España se una fraternalmente con ella, si no quiere esponerse á contemplarse sola y abandonada de todas las demás naciones. Hoy vemos que la raza latina debe marchar por un mismo sendero para ser fuerte y libre y poder contrarrestar á las naciones poderosas que tarde ó temprano si nos encuentran divididos nos irán absorviendo ó nos sujetarán á su carro triunfal, para que podamos marchar al frente de los pueblos civilizados de Europa. En Francia la monarquía ha sido su ruina, la república hubiera sido su pujanza. En España sucederá lo mismo si nos implantamos la monarquía, porque la division que hoy existe en los partidos será mas grande y deplorable cuando nos mande un rey que procurará atraerse la fraccion ó las fracciones que sean mas favorables á sus miras, creando así las rivalidades políticas y la animosidad y el encono de los partidos, puesto que no es necesario hacer aquí presente que los monarcas reinan mejor en un pais dividido que en un pais unido que puede echarle fuera del trono al menor ultraje que haga á los derechos del ciudadano. En una monarquía el rey pega un puntapié al primer ministro, este lo da á los jefes de los ramos de la administracion, quienes á su vez lo dan á sus subalternos y así sucesivamente hasta la última grada social, produciendo esta reaccion las animosidades y rencores de castas y clases. Así comprendemos que subsista la monarquía. En un pais que se unan y fraternicen todas las clases ó partidos, que casi siempre son sinónimos clase ó partido, el rey es imposible.

X.

Quisiéramos que los progresistas lo comprendiesen así y procurasen que la memoria del coronamiento de la revolucion de setiembre de 1868 llenase una página gloriosa de nuestra historia y no fuese un padron de ignominia para nosotros y nuestros hijos y un baldon para todos los españoles ante los extraños que nos acusarian de haber sido la causa de los males que nos sobrevendrian, si los progresistas continuasen su política... ibamos á decir acomodaticia si no hubiésemos temido insultar los que de buena fe quieren el bien de su patria.

La interinidad, ya lo hemos indicado, nos matará si prosigue; la an ¡uía seria nuestra desgracia, y solamente la república puede

alzar á España de la postracion y miseria en que se encuentra sumida.

Tal es la opinion de los hombres sensatos; y aun entre los mismos progresistas muchos, muchísimos son los que abrigan la profunda conviccion de que á la altura que han llegado las cosas es imposible pararse ó retroceder: solamente se puede ir adelante y este adelante no puede darle mas que la forma de gobierno que tantas veces hemos repetido, la república democrática federal.

CAPÍTULO CXC.

SUMARIO.

Los unionistas ya nos habrian dado un rey si la monarquía fuese hoy posible en España.—Ellos arrastran á los progresistas.—Inutilidad de los esfuerzos que hacen los monárquicos para imponernos un rey.

I.

Si la monarquía fuese posible en España despues de la revolucion de setiembre, es probable que habria mas de un año quizás que ya la tendríamos proclamada y consolidada. Pues ¿á quien no se le ocurre pensar que el partido casi mas retrógrado, el partido de la diplomacia mas refinada de España, que con sus intrigas ha sostenido todos los gobiernos reaccionarios, habria encontrado un príncipe de sangre real, de *sangre de reyes* para regalarle nada menos que el trono español? Ellos, los que mas aborrecen la revolucion de setiembre, habrian logrado con sus cábalas, intrigas y manejos restablecer la monarquía, así como han arrastrado al partido progresista para que no solo la proclamase en el código fundamental de la nacion, sino que aun antes de que se pensara en la eleccion de los representantes del pueblo la proclamó en su programa de gobierno.

Donde no hay rey no hay reinado; donde no hay monarca no hay monarquía: y que no lo hay para España lo sabrá muy bien el par-

tido á quien mas interesa tener la pantalla del rey para á su sombra resucitar los derechos y privilegios en perjuicio de los gobernados, los odios y rencores de clases con los cuales reinan mejor. El está mas que nadie empeñado é interesado en destruir la Revolucion de setiembre, y no habiéndolo podido á nombre de un Borbon terminantemente excluido por todos los españoles, habrian dirigido las miradas á otros personajes si hubiesen visto probabilidades de buen éxito.

II.

Pero por fortuna no han visto modo de reconstruir el pasado, y aunque lo hubiesen visto, la misma desunion que entre ellos se ha verificado impediríales llevar su plan adelante. Sí, este partido se ha dividido en varios grupos que quieren todos lo mismo, pero por distintos medios; todos quieren destruir la obra revolucionaria, pero los unos con el duque de Montpensier, los otros con la ex-reina Isabel, los otros con el príncipe Alfonso y los otros con no sabemos quien.

El único, empero, de estos grupos que es algo numeroso es el montpensierista que ha conseguido atraerse algunos elementos progresistas, si bien su nucleo y su mayor número lo forman los hombres de la union liberal.

Este partido es el que arrastra y lleva á remolque al partido progresista, lo mismo ahora que en todos tiempos, porque todas las grandes cosas que ha hecho el partido progresista han consistido siempre en remover y derrocar los poderes públicos para ponerse luego á merced del partido moderado ó de la union liberal.

III.

La union liberal ha sido y es en España la fraccion mas perniciosa para los españoles, puesto que con las influencias y elementos que tiene, ha procurado y procura siempre aferrarse al poder que mejor satisface sus miras y ambiciones sin importársele nada destruir lo que ayer construyó y reprobar lo que poco antes sancionara ó proclamara. Lo mismo le ha importado ametrallar las cortes

constituyentes que ella formara ó hiciera formar, que anular las actas y leyes que ella habia decretado.

Si se nos permitiera, diríamos que los unionistas constituyen el partido del egoismo político; pero por fortuna no cuentan con el apoyo material ni moral del pueblo, pues de lo contrario serian la rémora mas poderosa del progreso político y social.

Sin embargo, es tal la desunion que reina hoy entre la union liberal, que no esperamos mas vida para ella que la que tienen los pobres carlistas. Y téngase en cuenta que calculamos las riquezas y la influencia de que disponen los prohombres de la union liberal, riquezas é influencia que en la corrupcion del reinado anterior les proporcionaban todos los medios para ser siempre dueños del poder tanto cuando era suyo el ministerio como cuando era de los progresistas.

IV.

Hoy son los unionistas los que mas obstinados están en la idea de imponer un rey á la nacion española pero no lo lograrán porque las escisiones que se han operado entre ellos desde el año 1868 no les prestan la fuerza de que siempre habian dispuesto.

Muchos de ellos han aconsejado al gobierno del regente Serrano la duracion de la interinidad para que con el trascurso del tiempo pudieran en medio de la calma que produce el cansancio en el pueblo instituir un poder que secundase sus ambiciosas miras. Mas no debemos culpar á los unionistas únicamente de haber aconsejado dicha duracion, sino que tambien la han aconsejado muchos progresistas y principalmente el célebre progresista señor Olózaga, quien desde Paris parecia la veleta de las voluntades del césar francés que por la gracia de Dios ha dejado de regir los destinos de uno de los mas grandes pueblos de la tierra. Sí, Napoleon ex-emperador de los franceses, el cobarde prisionero de los prusianos en la guerra actual, era el hombre que conseguia de Olózaga hacerle aconsejar á los gobernantes de España la interinidad para ir ganando tiempo y preparar el terreno para una restauracion ó para elevar al trono de España al ex-príncipe de Asturias, con lo cual habria logrado tener una potencia amiga (oficialmente) á sus espaldas en una época

en que todas las naciones parecian volverle el rostro para amenazarle ó la espalda para despreciarle.

V.

A pesar de que la interinidad actual es la ruina, es la muerte de la nacion, tal estado de cosas ha subsistido y subsiste todavía á despecho del pueblo que está muriendo de consuncion y de hambre sin que por esto se levante enfurecido á destruir y aplastar á sus señores que en vez de procurarle que salga luego de la miseria en que le dejaron los gobiernos anteriores, continua sumergiéndole en ella, mas, mas y mas cada dia hasta el punto de que es inminente una viva explosion social. Nunca desde muchos años á esta parte se ha visto el pueblo trabajador en tan precaria situacion. Pero tal vez las excisiones que se han verificado en el seno de la union liberal nos darán el bien que tanto deseamos y que los unionistas no han querido dar.

VI.

»Estas distintas fracciones, dice nuestro correligionario Federico Carlos Beltran, se hallan en la asamblea en proporcion inversa á la que ocupan los candidatos por las simpatías que excitan en el pais; porque, ciertamente, ellos quieren una monarquía formal, un rey con atributos esenciales, sin constituciones farisaicas; los carlistas, apenas notados en la asamblea, hallan en las provincias atrasadas numerosos partidarios, mientras que Montpensier y cualquier otro candidato extranjero tiene frente á sí al pais, carlistas, alfonsinos, esparteristas y republicanos.

»Ahora bien; queremos suponer que todos los partidarios de la monarquía absoluta, constitucional, democrática, lleguen á componer en el pais tres quintas partes del numeroso total de ciudadanos: como cada cual sostiene su candidato con furioso empeño, y odia irreconciliablemente á los otros, ¿quién podrá reunir el número suficiente de votos si se acudiera al sistema plebiscitario, que algunos proponen, vista la imposibilidad moral y material en que se halla la asamblea para elegir un rey?

»Renuncien, pues, todos á su propósito; porque ante la enérgica actitud del partido republicano federal, y cuando el candidato verdaderamente constitucional dentro del criterio de las actuales constituyentes, Espartero, es el único que podria reunir mayor número de sufragios entre los que quieren la consolidacion del sistema liberal, seria ocioso y hasta ridículo oponerse á la lógica de los sucesos y mantener el artículo 33 de la constitucion que contradice y repugna y violenta el espíritu que domina en el título primero del código fundamental. Seria, sin duda, ridículo y pueril que no se desenvolviese ya en toda su magnificencia la bandera levantada por los constituyentes de Cádiz, con tanto vigor y entusiasmo sostenida por los insignes patricios que han venido consagrando al pueblo una vida de sacrificios.

»¿Por qué vosotros, los que os llamais amigos del ilustre pacificador de Vergara, quereis exponerle á un período de amarguras y de decepciones, de infructuosos combates, á las mil intrigas de la diplomacia y de los partidos, cuando ya camina al ocaso de la vida y puede perder en una hora los títulos que conserva al aprecio y á la estimacion del pueblo? ¿Porqué poner en lucha sus sentimientos que conoceis, su cariño á la familia proscrita, con sus deberes y sus afecciones hacia el pueblo? Sabeis la historia de 1854: ¿teneis acaso menos enemigos de su honra y de su fama? ¿Son menos constantes y menos osados los que conspiran contra las libertades públicas?

»Y vosotros hombres de Vicálvaro; despues de esta última decepsion; despues de que la asamblea, como el pais, os ha mostrado que es imposible la elevacion del personaje á quien rendiais culto, ¿persistireis en vuestro propósito de mantener la monarquía, esa monarquía democrática que hipócritamente aceptásteis, y os atrevereis á llevar las cuestiones á otro terreno, donde recibiríais un horrible y sangriento desengaño? Si conservais aun el patriotismo que tanto decantasteis; si quereis hacer un gran servicio á las clases conservadoras, aceptad la fatalidad de los acontecimientos, y renunciad para siempre á ese propósito que perseguisteis con tanto empeño.

»La monarquía es imposible. Queda el peligro de la dictadura, y tras ella la revolucion sangrienta, la catástrofe de las catástrofes.

»Aceptad, pues, la república federal. Ella da derechos á todos; todos tendremos en ella, por la práctica y el ejercicio de esos derechos, el medio de defender nuestros intereses, realizando tranquilamente,

sin vaivenes ni revoluciones, el progreso tranquilo, la trasformacion de las instituciones sociales, para que sea una verdad la justicia y lleguemos á la armonía de todos los intereses en el seno de una sociedad perfecta, donde la libertad y el órden se realizan por la voluntad de todos.

»¡Adelante, adelante! tengamos la fe y la perseverancia; y puesto que el terreno está desembarazado, dispongámonos á proseguir y completar la revolucion iniciada en setiembre.»

El partido de la Union liberal tiene todavía muchos elementos para contrarestar por un momento el carro prodigioso del progreso político y social: pero los abusos que ha cometido, las exacciones que ha practicado y el rencor que han inspirado á las masas contra las clases superiores, rencor que cada dia va perdiendo en intensidad, serán los azotes que les cruzarán la espalda y los arrojarán del templo que profanan desde tantos años.

CAPITULO CXCI.

SUMARIO.

Los carlistas.—Su afan guerrero y religioso.—El partido teócrata no debiera merecer mas que el desprecio.—Infinidad de levantamientos que han hecho.—Despues de la revolucion de setiembre se han sublevado en su empeño de hacernos felices en el otro mundo si desdichados en este.—Su historia primitiva.

I.

¿Podríamos pasar en silencio á los guerreros y bravucones amigos del Terso y de todos los reyes Carlos que no han podido reinar en ninguna ínsula barataria siquiera? No señor; algo tenemos que decir de tan santa gente.

Decimos santa porque como siempre han luchado para defender á su Dios (cuán poco vale Dios segun ellos) y su santa gloria, justo es que Dios les dé un cacho de esa gloria que defienden y á la cual quisieran llevarnos á todos los liberales que segun ellos marchamos derechitos al infierno.

El partido carlista tan valiente y católico como siempre, estaria dando el espectáculo mas divertido á los ojos de propios y extraños, si uno pudiera ponerse de buen humor al ver á unos hombres rabiosos que so pretesto de religion y en nombre del dios de paz se levantan cada dia arma en mano contra los poderes constituidos de la nacion, dando con tales luchas pábulo á que los pueblos extran-

jeros nos desprecien, y alegría á la muerte que por causa de ellos hace con mucha frecuencia numerosas presas.

Y la clerigalla y los sacristanes y los soldados que se sacrifican por la religion no escarmientan; cada dia se muestran mas obstinados en defender unas ideas que no son de nuestros tiempos, y lo mismo coje algun sacerdote la hostia consagrada que un trabuco de buen calibre para ir á predicar... la guerra y el exterminio de los condenados liberales.

II.

El partido carlista no mereciera mas que el desprecio y el sarcasmo, si con sus bravatas no contribuyera á aumentar la mala situacion en que está nuestra pobre patria, perjudicando intereses de gran cuantía, y encendiendo la guerra civil en nuestro pais.

Mas no nos sorprende tanto el comportamiento de los carlistas como las contemplaciones con que el gobierno los trata. ¿De qué le sirve arrancar del sudor del pueblo una crecida contribucion para el culto y clero, sino para mantener á los enemigos de toda luz y progreso, de toda libertad y emancipacion, dándoles medios para comprar armas y municiones de guerra? El gobierno es mas culpable que los carlistas en las intentonas y bravatas de estos; ya que no les quita los muchos millones por medio de los cuales pueden hacerle la guerra en vez de predicar la paz.

III.

Los teócratas creen que todavía son temibles y temidos en España; y su mayor argumento estriba en que si el gobierno no les temiese no les daria los millones que percibe, millones que segun ellos se les deben y mucho mas, por habérseles robado, dicen, los bienes que poseian.

Ya no recordamos el número de los levantamientos que desde 1833 ha verificado el carlismo en España; y no sabemos como su Dios de las batallas no se ha dignado ayudarles en tantas veces co-

mo han empuñado los carlistas las armas para honra y gloria de aquel Dios.

Sin contar la guerra llamada de los siete años en que llegaron á ser tan poderosos, y en la cual tanto los favorecia el fanatismo é ignorancia de las masas, principalmente de las aldeas y cortijos, las luchas en que se han empeñado les han dado funestos resultados, bien que si la suerte de las armas les ha sido siempre adversa porque hasta Dios ayuda á los suyos cuando los contrarios son menos, no les ha sucedido lo mismo en las luchas de la corte de la ex-reina en donde habian llegado á tener tal influjo, que si no hubiese venido la revolucion del 68, hoy tendríamos invadidas todas las ramas de la sociedad por esa polilla que se llama teocracia.

IV.

Los teócratas tenian casi segura la influencia total en el gobierno ds Isabel y mas segura todavía la instruccion cuando estalló la revolucion en Cádiz el 18 de setiembre de dicho año, mas ahora podemos asegurar que aquellos tiempos dejaron de existir para ellos y en vano se aferran á sus ideas como el amante que se abraza al cadáver de una esposa querida.

La monarquía era para ellos una mina inagotable de poder y riquezas, y el trono de Isabel II era para ellos la vaca de la leche que los nutria admirablemente. Si en la actualidad no comprenden que su sistema está carcomido de arriba abajo, que desde el papa, que los inspira, con su nuevo dogma de la infalibilidad, hasta el último sacristan, son antipáticos á todos los hombres sensatos y pensadores, no se debe atribuir á su ignorancia, ni á su intolerante despotismo, ni al afan y asíduo empeño de salvar á todos los mortales, sino á su sed de mando, á la comodidad de su vida, porque ningun elemento social es tan amante del *dolce far niente* como el partido de la clerigalla.

V.

Dos son los serios é importantes levantamientos (algun nombre hemos de dar á la cosa) que han practicado desde la revolucion es-

pañola, y con franqueza debemos decir que si la primera vez nos inspiraron poco temor, esta, la actual, nos inspira desden. Y lo sentimos vivamente por el bueno y liberalote Carlos VII (¿de qué nacion?) que tiene tanto afan por mandar á un rebaño de obedientes borregos que solo esperan su venida para sujetarse humilde y resignadamente á su cetro.

Mucho nos sorprende, empero, que para contribuir á la gloria de Dios haya intentado valerse del demonio ó hablando en otros términos que para sentarse en el trono de los reyes católicos haya ido á mendigar el favor en la corte de los czares de Rusia, y despues en la de los emperadores de Austria, al mismo tiempo que en su nombre se verifica en España la *revolucion* por sus seides que antes de comenzar eran sin duda centenares de miles y cuyo número al emprender la campaña se ha reducido á algunas centenas de parejas, la mitad curas y la otra mitad sacristanes y mozos llevados á la fuerza ó engañados.

¿Ignoraba el *Terso* que el gabinete de San Petersburgo, era cismático griego y por lo tanto condenado á las llamas eternas del infierno? No lo creemos de su elevada instruccion, ni de sus estudios religiosos.

VI.

Está visto que los carlistas de hoy han arrojado la máscara, y quieren á toda costa el poder que se les ha caido para siempre de las manos, y que ya no piensan en seducir con las sacrosantas palabras de religion y altar, sino que buscan medios mas elocuentes como son subsidios pecuniarios y fuerza armada para sentar á su rey digno de ellos en el trono de los Fernandos y Recaredos.

No quieren persuadirse de que la revolucion española derribó á Isabel II y hundió el trono de todos los Borbones en un abismo insondable; y que mas que á Isabel arrancó del poder á los teócratas que so pretexto de darnos la felicidad eterna quieren hacernos sufrir en esta vida todos los martirios para disfrutar ellos en cambio todos los placeres y delicias. Desengáñense si pueden; el coronamiento tan decantado de la revolucion española no puede ser la monarquía representada por don Carlos de Borbon y de Este:

podria serlo por la de otro príncipe cualesquiera; pero nunca, nunca, nunca por la de dicho Borbon.

Mas tenga presente tambien que no puede pensar en aferrarse á otra monarquía que por milagro de Dios ó de los gobernantes actuales pudiese sobrevenirnos; porque tal monarquía no duraria mas que lo que dura un metéoro fugaz, que lo que dura una nube de verano.

VII.

Si alguna vez hubo rebelion que pareciera tener probabilidades de éxito fué sin duda la carlista de 1833, porque la organizacion de este partido no podia ser mas perfecta: organizado pública y secretamente por medio de cofradías y hermandades que se reunian so pretexto de religion con mas de 30,000 frailes en mas de 1,300 conventos que eran otros tantos focos de rebelion, con su influencia de propietarios territoriales, el valor de cuyas bienes se contaba por miles de millones, con mas de 100,000 voluntarios realistas, con innumerables empleados, con la mayor parte del clero secular, cuyos bienes no representaban riqueza menor que la de los frailes, y con los conocimientos, autoridad é influencia que dan diez años de mando, el monopolio de la instruccion y de la educacion durante tan largo período; tales eran los inmensos elementos con que el partido carlista inauguraba, apenas muerto Fernando VII; una lucha en que parecia que todas las probabilidades de triunfo estaban de su parte. Pero no impunemente se erige en deber de conciencia el principio de obediencia pasiva Militares, clérigos, empleados y ciudadanos que hubieran sostenido la causa de Don Carlos, si el Rey le hubiera legado la corona, defendieron á Isabel II que representaba la legalidad, siquiera deplorasen que Cristina se viese obligada á hacer concesiones á los liberales.

El advenimiento del sistema constitucional en 1834 emanaba de la corona, circunstancia que para muchos absolutistas bastaba á legitimarlo, y la proteccion que á su hija le prestaron desde que inició las reformas liberales Francia é Inglaterra, contribuyó al poco eco que encontraron en los clases oficiales las primeras tentativas carlistas. Verdad es que pasados los primeros momentos de

firmado el tratado de la cuadruple alianza, Luis Felipe lo consideró como letra muerta; pero el efecto moral ya se habia producido, y la actitud mas decidida de Inglaterra, que no solamente se contentó, como la Francia, con dejar organizar una legion de voluntarios que vinieran á defender el sistema constitucional, sino que dió al gobierno español armas y municiones, mandó á las costas de Cantabria sus buques de guerra, cuyas balas se cruzaron con las de los facciosos en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Oriamundi y Artigarraga, y sus soldados de marina, que desembarcaron para tomar parte en la lucha, contrabalanceando el mal efecto que para la causa liberal producia el abandono casi manifiesto de el gobierno francés.

Luis Felipe no entró en la cuadruple alianza solamente por servir los intereses de Isabel II y del constitucionalismo sino por oponerla á la alianza ratificada entre las potencias del Norte, cuyos representantes se reunieron en Muchen Gratz en 1833, y por temor de quedarse aislado, al ver que Inglaterra, España y Portugal trataban de una alianza que, por ser triple en lugar de cuádruple no hubiera sido menos eficaz para su objeto.

VI.

La revuelta carlista empezó además bajo malos auspicios. Don Santos Ladron, primer general que se puso al frente de la rebelion, fué batido por el general Lorenzo en el primer encuentro, hecho prisionero y fusilado.

Este primer contratiempo no impidió el acrecentamiento y generalizacion de la guerra civil especialmente en las Provincias Vascongadas, Navarra, Aragon y Cataluña; pero la tibieza de Martinez de la Rosa que habia reemplazado á Zea Bermudez en el Ministerio, su deseo de atraer en lugar de exterminar á los carlistas, alentaron á estos que tomaron por debilidad la contemporizacion del gobierno.

El desarme de los realistas, el armamento de la milicia que Martinez de la Rosa llamó *urbana* porque le pareció demasiado revolucionario el título de *nacional*, y otras medidas importantes, fueron arrancadas al gobierno por la opinion pública.

Aunque se jugaban sus intereses y la corona de su hija, bien puede decirse que no fué Cristina ni su gobierno quienes sostuvieron la guerra con mas intransigencia para someter á los rebeldes; Cristina y su hija, lo mismo que don Carlos, no eran mas que símbolos dados por las circunstancias á la gran lucha entre el absolutismo y la libertad, entre la fe ciega y el libre exámen y entre la barbarie y la civilizacion, cuya hora habia llegado al fin para España. Que la cuestion que se debatia en campos y plazas era mucho mas de principios que dinástica, es cosa innegable, y el accidente de la cuestion de los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra que se mezcló á la cuestion dinástica, fué tambien en el fondo cuestion de principios, aunque hábilmente explotada por la aristocracia y el clero vascongado, verdaderos señores feudales de aquellos sencillos montañeses, á quienes hicieron sublevar en nombre de sus privilegios contra las libertades de toda la nacion y las suyas propias.

El clero y los frailes fueron los reclutadores, los inspiradores, el alma de la rebelion carlista.

VII.

El papa, no reconociendo á Isabel II, retirando su nuncio en cuanto murió el rey, contribuyó poderosamente á la rebelion de las gentes de iglesia y de sus secuaces.

¡Cosa triste y vergonzosa! Martinez de la Rosa para evitar el rompimiento con el papa se convino á que en la investidura de los obispos se suprimieran las cláusulas acostumbradas que indicaban el reconocimiento de la reina Isabel; pero el papa se negó, insistiendo en que la consagracion de los obispos, sus relaciones con el clero español implicarian el reconocimiento de la reina. El conde de Toreno, que reemplazó á Martinez de la Rosa, indignado de tanta humillacion y bajeza dió al nuncio del papa sus pasaportes con una enérgica protesta, en la cual declinaba la responsabilidad de las funestas consecuencias que pudiera traer para la religion católica la conducta del papa. Entrometiéndose en nuestra política y atacando la independencia de la nacion, el papa no queria reconocer á Isabel II, y sin embargo se habia apresurado á reconocer la

independencia de nuestras colonias emancipadas, tratando con los gobiernos republicanos que se habian formado en ellas, y no se diga que las reformas liberales realizadas en España fueron el móvil de la política del pontífice romano; porque esta, como la rebelion carlista, precedió á aquellas.

VIII.

No se crea sin embargo que el entredicho llegaba donde pudiera perjudicar los intereses de la corte pontificia, no: el dinero español no olia en Roma á ilegitimidad y herejía como Isabel II, aquella corte no reconocia al gobierno de España, pero si sus pesos duros que eran muy bien recibidos en cambio de dispensas matrimoniales y otros documentos de la cancillería romana. El clero español debia secundar á su jefe el papa; pero muchos clérigos prefirieron obedecer á la reina, que el papa consideraba ilegítima, quizá por no correr los riesgos de la lucha contra el gobierno establecido. Otros sacerdotes, mas sumisos á la política romana, trocaron sus comodidades por el trabuco, y sirvieron á la causa de don Carlos con sus balas y sus bendiciones, como el obispo de Orihuela, compañero de las glorias, fatigas y fechorías de Cabrera, el padre Cirilo, arzobispo de Cuba y el obispo de Leon, ministros que fueron de don Carlos. Los arzobispos de Tarragona y de Zaragoza y los obispos de Barbastro, de Lérida y de Urgel, no sintiéndose con ánimo, como sus compañeros, para llevar la vida airada de la faccion, esperaron el triunfo de esta en el extranjero, mientras por sentencias del tribunal supremo de Justicia y otras, los arzobispos de Sevilla y de Santiago, y los obispos de Menorca, Plasencia y Calahorra fueron desterrados á diferentes puntos de España y de las islas adyacentes, por haber tomado parte en conspiraciones carlistas.

IX.

Entretanto habian muerto veinte y cuatro obispos y arzobispos que no fueron reemplazados, porque el papa no queria consagrarlos

sino á condicion de que fueran presentados y á gusto de don Carlos.

El papa sacrificaba á intereses puramente políticos la causa de la religion católica de que era jefe. El ejemplo no podia ser mas pernicioso ni mas perjudicial al catolicismo y á la autoridad del mismo papa; porque viendo la persistencia de este en privar á los creyentes de sus pastores durante muchos años, so pretextos tan ajenos á la religion y á su autoridad, como el de si debia mandar en España don Carlos ó Isabel, cuestion que incumbia solamente al pueblo español, no podia menos de ocurrírsele á este la siguiente observacion: O segun la iglesia católica los obispos son necesarios á los fieles, y el papa no puede sin violar sus sagrados deberes dejar de proveerlos cuando faltan, ó los obispos no son necesarios, segun el mismo papa, puesto que deja sin ellos á los fieles indefinidamente.

Sin duda Gregorio no pensaba de esta manera, y creia que poniendo su autoridad en el platillo de la balanza en que se habia arrojado don Carlos, la victoria de este seria segura, pero como la infalibilidad no se habia elevado á dogma, ó poco menos, vió su autoridad desprestigiada, y al pueblo que pasaba por el mas sumiso á los romanos pontífices, puesto en la alternativa de perder su independencia y libertades públicas, ó de someterse á las exigencias del papa, respondió á las exhorbitantes pretensiones de este, suprimiendo los diezmos y primicias, destruyendo los conventos de frailes, y secularizando sus bienes y los de las monjas, prohibiendo la entrada de nuevas novicias en los conventos, y al gobierno nombrando obispos para la administracion de las diócesis sin necesidad de la consagracion del papa, y á los cabildos eclesiásticos, menos el de Oviedo, que resistió durante algun tiempo, reconociendo y obedeciendo á los nuevos prelados; y por último tuvo que ver suprimida la jurisdiccion eclesiástica, la iglesia despojada de sus bienes en beneficio del Estado y á costa de su independencia, y el clero puesto á sueldo como los demás funcionarios públicos.

Su intransigencia, su empeño en identificar la causa del catolicismo con la de don Carlos, hicieron del papa un instrumento del progreso y de la civilizacion moderna, cuya rápida marcha de 1833 á 1843 aceleró con su resistencia, cuando hubiera podido, reconociendo desde el primer dia á Isabel II, y aconsejando al clero que predicase la sumision al gobierno legítimo, ejercer bastante influen-

cia en el gobierno constitucional para retardar unas reformas, reducir otras á mínimas proporciones, y sobre todo no acabar de perder su prestigio entre las clases liberales é ilustradas.

Pero de tal manera se impone la ley del progreso, que esta política, que es la negacion de la de Gregorio XVI, ha sido la de su sucesor, y estos Concordatos celebrados con el gobierno de Isabel II, y que eran por cierto los mas reaccionarios posible, dada la época, hubieran parecido sumamente revolucionarios á sus antecesores.

CAPÍTULO CXCII.

SUMARIO.

Ingratitud de los partidos medios para con el partido republicano.—Eco que tuvo la sublevacion de Cadiz en Andalucía.—Sublevacion en Málaga.—Proclama del presbítero Moreno.—Infamias y barbaridades cometidas por las tropas en Málaga, en contraposicion de los actos de honradez y heroismo de los sublevados.

I.

Antes de llegar al fin de nuestra carrera creemos conveniente decir cuatro palabras sobre la revolucion de setiembre, preparada y llevada á cabo por el pueblo, á pesar de la ingratitud de los hombres de la situacion, que despues de haberse apoderado de las riendas del gobierno gracias á la centralizadora junta de Madrid, quisieron excluir á los que prestaron la bandera democrática de la justicia y la moralidad.

Sí, á no ser por el pueblo y el programa de la democracia abrasado en Cádiz por los unionistas y progresistas, ni el general Prim hubiera llegado á tiempo para ponerse al frente del levantamiento, ni los unionistas representados por Topete habrian podido hacer sublevar á las fuerzas de tropa que iniciaron la revolucion.

La luz se abre paso á través de los tiempos, y la historia con su voz imparcial proclamará la injusticia de los hombres que habiéndose apoyado en el pueblo para derrocar un trono que era el opro-

bio de la nacion española, han intentado imposibilitarle y desacreditarle con arbitrarias coacciones y estudiadas provocaciones.

Sin embargo, los gobernantes de la revolucion se espantaron al ver el increible desarrollo que las ideas democráticas habian tenido en España y que manifestaron al darse en Cádiz al grito de libertad. Y como partido medio que eran, no quisieron dar oidos á los partidos extremos que los supeditaban en número y en bandera excluyendo al partido republicano que era y es todavía el gran partido de la nacion.

II.

Pocos dias despues de la *gloriosa* revolucion intentarón llevar á cabo sus planes de reaccion, y al efecto dieron el primer golpe en la célebre ciudad de Cádiz que contaba con todas las autoridades populares pertenecientes al partido republicano, á excepcion de los agentes que el gobierno habia mandado allí. Para corresponder de la manera mas inicua á la perla de los mares que tantas veces ha sido la cuna y defensa de la libertad, y que fué donde el pueblo habia emprendido y llevado á buen término los planes de la revolucion de setiembre, atentaron los gobernantes de Madrid contra el desenvolvimiento que habian manifestado en aquella poblacion las ideas republicanas.

El sol de la verdad brilla siempre en una atmósfera de fuego que, como el crisol, todo lo purifica, tanto si es hermoso como si es horrible, y en dia no muy lejano aparecerán todos los horrores del maquiavelismo practicado para sujetar y esclavizar al elemento que tanta virilidad y fuerza ostentaba á la raiz misma de la revolucion, el elemento republicano.

III.

Circunstancias especiales y que nos llevarian á observaciones y aclaraciones difusas, ajenas de esta obra, nos impiden hablar de los sucesos que tuvieron lugar en Cádiz en diciembre de 1868, pero

no existiendo las mismas razones respecto á otros puntos, pasaremos á dar algunos detalles sobre los efectos que produjo el infame propósito de imposibilitar á las masas republicanas y á las autoridades legal y libremente elegidas.

Una vez desarmadas las fuerzas populares de Cádiz, dejando á la diputacion provincial, y al ayuntamiento en el vacío y en la impotencia, pensóse en atacar á Málaga cuya preponderancia republicana oscurecia el horizonte del gobierno central.

¿Qué les importaba á los gobernantes que con su desleal proceder ocasionaran muertes y desórdenes escandalosos? La cuestion para ellos era aterrar al partido republicano y todas las demás consideraciones, las vidas y las propiedades no significaban nada, si conseguia su objeto.

El telégrafo llevó órdenes apremiantes á la autoridad militar de Málaga y al momento de saberlas el pueblo, la ciudad que desde lo ocurrido en Cádiz estaba soliviantada y en gran agitacion se sintió ofendida, irritándose contra un gobierno que sin razon ni motivo plausibles apelaba á los abusos que su autoridad le permitia para humillar al partido que mas sacrificios hiciera para dar cima á la revolucion de setiembre.

Por otra parte, el pueblo escitado por las declamaciones de algunos que no comprendieron que el gobiero provocaba á los republicanos en la seguridad de vencerlos en el terreno de la fuerza, se decidió á la pelea á despecho de los jefes sensatos que les aconsejaban la prudencia, quienes, sin embargo, al ver seriamente comprometidos á sus hermanos, fueron los primeros en luchar á su lado y guiarles en el combate.

IV.

Hé aquí su apoyo de lo que decimos una proclama dada por el malogrado republicano don Enrique Romero, presbitero.

«Milicianos:

»Vivir sin honra, es la vida de la afrenta. Morir con gloria es la muerte de los héroes. ¿Habemos puesto en armas una ciudad que siempre ha sido la primera en el peligro de todas las libertades, para retirarnos en derrota sin demostrar por lo menos que hay va-

lor en nuestros pechos? ¿Dónde está la grandeza de vuestras almas? Si jefes traidores ó tímidos y cobardes abandonan la causa sagrada del pueblo, si ellos nunca han tenido conciencia de los derechos que proclamaban y solo decian ser republicanos por medrar con la patria, á nosotros toca decir á España entera que peleamos por nuestro honor, por nuestra libertad y por la justicia.

»Milicianos: decidisteis ayer morir en vuestros puestos primero que salir deshonrados. ¡A las armas! Morir hoy es vivir como los mártires de Cádiz. Vengad la afrenta que sufren en sus prisiones y en el destierro los defensores de la Saguntó moderna. ¡A vuestros puntos! ¡A las armas! ¡Viva la República!

»Málaga 31 de diciembre de 1868.—Enrique Romero.»

En cambio el dia siguiente decia el ciudadano Lafuente en una reunion de los jefes del batallon de voluntarios:

«Señores: un deber imperioso, hijo de la humanidad, me obliga á hablarles á ustedes con franqueza; es imposible con las fuerzas que contamos contrarestar un cuarto de hora solamente al ejército de Caballero de Rodas. Hablándoles con la voz de la conciencia, debo aconsejarles que obtemos por abandonar las barricadas; si por el contrario, quieren ustedes escuchar la voz del honor, debemos morir defendiéndolas si es necesario: yo por mi parte me inclino á seguir la voz de la conciencia para evitar las desgracias que podrán sobrevenir á esos pobres infelices que no han de ganar mas que honra y la pérdida de la vida, ó alguno de sus miembros, inutilizándoles para ganar el sustento de sus familias. No nos hagamos ilusiones, señores, no hay ningun medio de vencer.»

Málaga no oyó la voz de la prudencia, no vió que lo que se deseaba era que aceptase la provocacion para justificar ulteriores medidas, y se levantó erizada de barricadas en cada una de las cuales se ostentaban los lemas de

«Libertad, Igualdad y Justicia.
»Pena de muerte al ladron
»Licencia absoluta al ejército.

V.

No solamente tomaron parte en la lucha los voluntarios de la

libertad, sino que tambien quisieron vengar la afrenta que el gobierno les inferia algunas mujeres, con las armas en la mano, entre las cuales debemos contar como heroinas á dos mujeres del pueblo llamadas Ana Navas la una y Juana Sanchez la otra.

Pero á pesar de que el pueblo, la *canalla* como lo llama un señor ministro del actual gabinete, era el que dirigia aquel levantamiento habiendo sido por espacio de tres dias y tres noches consecutivas, dueño de la ciudad ó de su mayor parte no puede mencionarse el menor desman cometido por él y si actos sublimes y heroicos que ponen al pueblo español á una altura que no llegan muchos otros de los que se titulan mas civilizados.

Un voluntario, peon caminero de los que trabajaban en la carretera de Teatino, se dirigió á su capitan y le pidió permiso para irse á su casa á comer porque habia pasado mas de un dia sin probar bocado. Allí cerca tenia una dispensa con la puerta entornada, donde habia provisiones en abundancia.

Otro voluntario de una barricada de San Telmo á las once de la noche del dia primero del 69 se acercó á su capitan que se paseaba por allí para pedirle una limosna para comprar un poco de pan...

Interminable seria nuestro relato si quisiéramos mencionar todos los actos parecidos á los dos anteriores que tuvieron lugar en Málaga en aquellos dias aciagos.

VI.

Trabose el desigual combate y Caballero de Rodas venció causando muchas pérdidas á los republicanos, y como si las vandálicas tropas de dicho general no hubiesen podido desahogar su saña en los pocos defensores de las barricadas, se cebaron de la manera mas bárbara y cruel, y como si fuesen hordas extrañas, de regiones apartadas de toda civilizacion, se cebaron, decimos, en el pacífico vecindario de Málaga que guarda un lúgubre recuerdo de aquella execranda jornada.

Las tropas entraron en las casas atropellando y asesinando á mujeres y niños indefensos, destruyendo muebles, robando y saqueando cuanto les venia á mano y matando á cuantos hombres encontraban hubiesen ó no hecho fuego contra los soldados de Caballero de Rodas.

Como podria tachársenos de exagerados regalándonos por añadidura el injurioso epiteto de calumniadores, vamos á citar algunos casos particulares para que puedael lector juzgar con conocimienio de causa si calumniamos ó empleamos las palabras que la justicia nos dicta.

VII.

He aquí ahora algunos crímenes relatados por un testigo ocular de aquellas desgraciadas ocurrencias.

En la carrera de Capuchinos, número 46, entraron algunos soldados y asesinaron á los indefensos moradores don Juan y don José Guerrero y á otro hombre. á uno de ellos le cortaron una oreja despues de muerto, y concluida esta operacion, echaron á los tres por el balcon á la calle, teniendo la vanagloria de decir al dia siguiente un cazador de Barbastro en la lechería de la plaza de la Constitucion, número 20, que él se habia comido asada la oreja mencionada.

En otra casa cercana no encontraron los soldados mas que una mujer y una cabra; mataron á esta y atropellaron á la otra dándole fuertes culatazos de fusil.

En la misma calle y en la casa número 10 hirieron de un bayonetazo en la pierna á Antonia Vallejo Palomo porque queria defender á su anciana madre María Palomo de 60 años de edad, á la cual querian arrojar por el balcon á la calle despues de haber roto todo cuanto tenia en su modesta habitacion.

Los defensores de una barricada de la misma calle pudieron escaparse por una casa que daba por detras al campo. Enfurecida la tropa entró en ella, la registró y habiendo encontrado á sus habitantes que se habian refugiado en una sala, hizo una descarga sobre ellos tendiendo á tres de ellos.

En el número 20, encontraron los soldados á un paralítico de 82 años llamado Manuel Zaragoza, que por espacio de once años sufria la parálisis, y lo asesinaron en su propia cama. Hirieron tambien mortalmente á José Zaragoza, hijo de Manuel, que se disponia á comer al lado de su padre habiendo llegado del campo despues de trabajar en sus faenas cotidianas.

En otro piso de la misma casa hirieron á un jóven de diez y seis años que no acabaron de matar porque cayó desmayado al recibir la herida y lo habian dejado por muerto; pero lo arrastraron á la calle para ponerlo en el monton de cadáveres que la tropa acumulaba.

En otro piso de la misma mataron á doña Josefa Vazquez madre de un sargento del batallon asesino. Otros muchos fueron los heridos de mas ó menos gravedad hechos en aquellas y otras casas; pero tales actos en vez de amedrentar á los *insurrectos*, enardecieron la sangre de sus venas y juraron vengar los asesinatos y tropelías cometidos en tantos hermanos indefensos.

VIII.

De suerte que el primero de enero de 1869 fué un dia memorable para Málaga, dia de luto y de sangre que los mártires de la libertad derramaron en aras de la honra ultrajada y del derecho conculcado. El ardor de los republicanos malagueños acreció de una manera colosal. Eran un puñado de altivos leones que se batian con miles de pérfidos chacales que los acosaban por todas partes.

Desde el toque de diana los sublevados en número de 800 se veian visitados por un gentío inmenso dando lugar á escenas conmovedoras que sentimos no tener espacio para describir: y mientras dentro de Málaga ocurrian tales escenas de amor y entusiasmo, un escuadron de húsares prendia ó mataba en los alrededores de la ciudad á los pacíficos habitantes que huian del lugar del combate para poner á salvo sus vidas. Los malagueños fueron tratados en tal ocasion por las tropas del gobierno como una manada de perros rabiosos que intentasen salir de su jaula para sembrar la muerte en todas partes.

IX.

Toda la prensa española ha insertado un telégrama que el comandante general de Málaga, el brigadier don Manuel Pavía, remitió al ministerio de la guerra

Decia así el parte:

«Málaga 1.° de enero de 1869, á las doce y diez minutos de la mañana. El brigadier Pavía desde la Alameda de Málaga al señor ministro de la guerra.

»Acaban de cometer un acto de vandalismo los insurrectos, á la bandera de los Estados Unidos. A una familia en que iban señoras, escudadas con la bandera de dichos estados, á embarcarse en el bote de un barco de guerra de su nacion, surto en el puerto, han salido unos insurrectos, le han hecho fuego, é intentaban robarles; ignoro si hay algun herido.»

X.

Imposible parece que pueda mentirse de una manera tan procaz y solemne á la faz del mundo entero. He aquí ahora la verdad como puede investigarse acudiendo á la embajada de dichos Estados:

El cónsul de los Estados Unidos, acompañado del capitan de un buque de dicha nacion, anclado en el puerto, pasó por delante de una barricada con bandera desplegada y saludando á los héroes malagueños; dirigióse á la fonda de la Victoria, saliendo al poco rato con el mismo capitan, una señora, su criada y un niño. Como quiera que no encontrase el cónsul un mandadero que llevase su equipaje, se ofrecieron espontáneamente cuatro voluntarios, que cogieron las maletas y acompañaron á los viajeros hasta el desembarcadero del muelle nuevo, escudados con la bandera consular. Al llegar allí y á tiro de fusil de la torre de Prácticos, los carabineros que en la noche anterior se habian posesionado de ella, faltando á los convenios nacionales y no respetando el pabellon de los Estados Unidos, hicieron una descarga sobre los cuatro voluntarios y la familia extranjera. Pero los cuatro republicanos no desampararon á la familia extranjera hasta verla en el bote que la condujo á bordo del buque de su nacion.

Al retirarse los cuatro tuvieron que sufrir el tiroteo de una numerosa fuerza de carabineros que á pesar de ser cuatro solamente, no se atrevió aquella fuerza á batirles de cerca. El tiroteo duró unos tres cuartos de hora, y no terminó hasta que los republicanos pudieron alcanzar la barricada.

Si el brigadier Pavía, estuvo enterado de la verdad del hecho cometió una bajeza al remitir el citado telégrama al ministro de la guerra; si no se le enteró conforme habian pasado las cosas, queda probado el mal concepto en que el militarismo tiene al paisanaje, atribuyéndole un acto criminal que estuvo muy lejos de cometer, sin ninguna certeza del hecho por la tanto, y creyéndole capaz de una villanía que no acostumbra á tener lugar á la sombra de una barricada, contrastando la que el pueblo ha observado siempre en estos casos, con los actos que en iguales circunstancias ejecuta generalmente la soldadesca. El militarismo tal como en España subsiste es un poco de ódio y otro de aversion que imposibilita el establecimiento de la concordia y fraternidad de los mismos españoles, de los hijos de una misma madre, la patria, nombre que sin cesar se invoca y casi siempre injustamente.

CAPITULO CXCIII.

SUMARIO.

Continuacion de las infamias y barbaridades cometidas por las tropas en Málaga, en contraposicion de los actos de honradez y heroismo de los sublevados.

I.

El ataque comenzó en Málaga el dia 1.° del año 1869 por la goleta *Ligera* y el vapor *Alerta*, con tres guardacostas que se habian colocado frente al rio Guadalmina, que rompieron el fuego contra le barricada alzada en el puente de Tetuan. Al primer disparo de uno de estos buques, el regimiento de infantería del Rey y dos compañías de ingenieros que la noche antes se habian posesionado de varias casas de la calle de Cuarteles, rompieron el fuego de fusilería.

¿Cuántos hombres defendian aquella barricada para desplegar tan poderosas fuerzas?

Un cañon de 36 y veinte y cuatro jóvenes con un oficial de nacionales.

Once de aquellos jóvenes se quedaron á defender la barricada en compañía de otro que hacia las veces de artillero. Los dos restantes con sus oficiales al frente fueron con denuedo y á cuerpo descubierto á colocarse en la embocadura de la calle de Cuarteles para

atacar á las tropas posesionadas de ella, las cuales les saludaron con nutridas descargas, saliendo á batirse á las calles al cabo de media hora de fuego provocados por los gritos de *cobardes* que los voluntarios les dirigian á cada descarga.

Decidiéronse, por fin, los soldados á bajar á la calle, y los primeros que se presentaron fueron un cabo y un soldado... pero aquí la pluma se nos cae de las manos por la barbarie del acto que vamos á narrar. El cabo y el soldado que eran del regimiento del Rey numero 1, bajaron á la calle y se parapetaron detrás de un paisano de unos ochenta años de edad: todas las armas son buenas para derrotar á los descamisados, dirán los militares tal vez sin tener en cuenta que batirse á espensas de un anciano indefenso arrastrado á viva fuerza, es una infame cobardía que tiene su lenguaje en todos los idiomas del mundo. No creemos que complazca á los individuos de dicho regimiento la gloria de haber inventado las barricadas de seres vivientes.

Luego se presentaron otros soldados escondidos por igual género de barricadas.

II.

No pudiendo por lo tanto permitir que fuesen asesinados infamemente los ciudadanos indefensos que escudaban á los valerosos soldados del Rey, el jefe de los sublevados mandó que su gente se retirase de allí.

Animados los soldados con la retirada, protegida por la barricada de los doce jóvenes y su oficial, se echaron definitivamente á la calle, reuniéndose una masa de tres compañías y avanzando para tomar las posiciones que los insurrectos habian dejado; pero apenas habia llegado á la mitad de la calle, cuando desde el Puente de Tetuan se les disparó un cañonazo de metralla causándoles tales destrozos, que segun confesion de algunos de dichos soldados, solo quedó en pié la mitad de la columna.

La defensa de los republicanos era heroica en todas partes, y solo consiguió el general ganar las barricadas mandando disparar á la artillería proyectiles incendiarios para destruir las casas contiguas á las mismas, conculcando todo principio de humanidad y atacando á la propiedad de la manera mas inicua.

Y pase si con esto la soldadesca se hubiese dado por satisfecha; pero como si la devorase la sed de sangre y horrores, cometió todos los actos de vandalismo que pueda cometer la horda mas bárbara y salvaje.

Al posesionarse el regimiento de Asturias de la calle de la Trinidad, en la barricada situada en la calle del Carril, encontraron á un nacional llamado Rafael Plaza, que estaba herido, la tropa pegó fuego á la barricada y á una barraca hecha de tablas y esteras y echó en medio de las llamas al infeliz Rafael Plaza. Y don Manuel Luna vecino de la casa inmediata que fué á salir al balcon para respirar porque el humo de aquella execranda pira le sofocaba, fue herido de una bala cayendo bañado en sangre al mismo instante.

Miguel Salas, vecino pacífico de la misma calle, que no pertenecia á la milicia, estaba curando á Dolores Castilla, su esposa, una herida que recibiera en el cuello causada por un casco de granada, cuando la soldadesca entró en su casa, lo arrastró á la calle y apuntándole un fusil á la cabeza le dispararon dejándolo muerto en el acto. Ni las súplicas ni las lágrimas de sus dos pequeños hijos pudieron ablandar el corazon de aquellas hienas embriagadas por el olor de la sangre. A Catalina Salas, hermana de Miguel, la obligaron despues de maltratarla á culatazos de fusil á servirles de guia para registrar la casa y robar lo que les dió la gana. Pero á fuer de imparciales nos cumple decir que á los desgarradores gritos de Catalina Salas, acudió un teniente del mismo regimiento de Asturias, que, enterado de lo ocurrido, se apiadó de Dolores Castilla que se estaba desangrando y mandó á buscar dos practicantes para que la curasen.

En la misma calle y en la de San Pablo, Francisco Ramon Cobos, de 26 años de edad, casado, que se encontraba solo en casa, viendo que la tropa se introducia en ella, se ocultó debajo de la cama, espantado de las atrocidades que habia visto cometia la tropa, pero al registrar la casa, dos soldados le vieron, tiráronle una descarga y le dejaron por muerto, si bien todavia vive, curado de las dos heridas.

Sacaron los soldados en la misma calle á Enrique Moreno; iban á matarle, pero viendo que llevaba reloj, se lo robaron, y registrándole minuciosamente le hallaron dos billetes de quinientos reales que para mayor seguridad se habia metido en el bolsillo interior del paletó, y que sufrieron igual suerte. Embriagados con la rapi-

ña se olvidaron de fusilarle dándole tiempo para que escapara.

En el número 138 de la misma parroquia Ramon Lopez, que no sabiendo donde esconderse, se arrojó al pozo de la casa, fué seguido por un soldado que, no pudiendo haberle, le disparó un tiro que le hirió en la cabeza. Pero en cambio el mismo soldado y otros sacaron de la misma casa al anciano Diego Fernandez y lo fusilaron á la puerta de su casa.

En el número 95 de la misma, domicilio de don Eduardo Morales, alcalde de barrio, entraron los soldados á saco en ella como en pais conquistado. Queriendo el señor Morales reprenderles su infame proceder interponiendo su vara de autoridad, se la rompieron y le hirieron de un bayonetazo. Su hijo Eduardo, de 17 años de edad, no pudiendo sufrir tanto insulto salió á la defensa de su padre; pero fue freso y fusilado delante de su padre y á las puertas de su casa por órden del capitan de la... compañía de Asturias.

En el número 65, Rafael Guerrero, inválido de 72 años de edad fue herido de siete bayonetazos.

En el 55, Pedro Carabajal, de 35 años, fué sacado de su casa y fusilado en la calle.

En el 61, fue sacado de la suya don José Medina Benitez de 60 años de edad, y enfrente de la puerta de su casa fue atravesado de un bayonetazo. Y en el mismo Francisca Fernandez, jóven de 20 años, fué herida de un culatazo de fusil en la cabeza.

José Martinez Gomez, en la casa número 104, fué herido por un tiro que le asestó un soldado, y viendo otro, que todavia vivia, lo cogió por una pierna y lo arrastró hasta dejarlo en la calle.

III.

Todos los hechos anteriores que prueban de una manera evidente la horible plaga que el militarismo es todavia para España, y que los hombres del gobierno patrocinan premiando á los caudillos que llevan á cabo tales hazañas, los hemos entresacado de unos apuntes que un testigo ocular publicó en Málaga al poco tiempo de los sucesos.

Solo añadiremos una ínfima parte de los horrores que Málaga presenció, y que tomamos de dichos apuntes.

La refutacion de ellos incumbe al gobierno que debiera haber

abierto una informacion judicial para el esclarecimiento de los hechos y castigo de los criminales.

Si en vez de tratarse de actos punibles cuyas víctimas, han sido los hijos del pueblo hubiera sido al reves, probablemente estarian en presidio sus autores y hubiera quedado satisfecha la vindicta pública; pero siendo el paisano el paciente no hay que molestar á los tribunales para nada; lo hecho bien hecho está.

. . . . . .

Mientras muchísimas escenas parecidas á las ya referidas se verificaban en la calle de la Trinidad, en la de Mármoles y á la misma hora, los soldados del mismo regimiento de Asturias y dos compañías de ingenieros se entretenian del modo siguiente:

Francisco Sanchez Fernandez, de edad veinte y cuatro años, que se habia escondido en el pesebre de su misma casa, fué muerto de una descarga.

En la casa núm. 101 se habian refugiado varios vecinos, amigos y conocidos del inquilino, para sustraerse á la barbarie de los soldados, pero como estos no dejaban ninguna casa sin registrar los encontraron aterrados en una habitacion; el jefe que mandaba aquella fuerza tuvo compasion de aquellos infelices, impidió á sus subalternos que les maltratasen, y solo les hizo bajar á la calle para hacerles deshacer una barricada. Contentos de haber encontrado un corazon magnánimo en medio de tanto bárbaro, se pusieron con ardor al trabajo, pero al poco rato sobrevino una bandada de soldados sin jefe que les hizo una descarga cerrada, matando á Enrique Moreno, hiriendo á Pedro García, á Nicolás Torreblanca, de edad de 70 años, á Cristóbal y á Francisco Torreblanca, hijos de Nicolás. No satisfechos de tan gloriosa accion se llevaron á Nicolás Torreblanca y á su hijo Francisco, presos; Pedro García y Cristóbal Torreblanca no pudiendo andar los dejaron en medio de la calle, este último murió á las dos horas, Francisco Torreblanca murió en el hospital.

En la misma y en el núm. 158 fué herido de un bayonetazo Salvador Jimenez García, al cual ataron con un cordel que encontraron en su misma casa y se lo llevaron preso, pero aun no habian andado 200 pasos, viendo un soldado que no podia andar, le disparó un tiro por detrás pasándole la espalda, otro iba á concluir de matarlo, pero suplicándole el infeliz que le dejase vivo, diciendo que era padre de 7 hijos que sin su apoyo quedaban abandonados, el

soldado retiró el fusil que ya le tenia apuntado en la cabeza.

En seguida fué llevado al hospital provisional del mismo ejército, y al pedir á un practicante que le diese un poco de agua, el infeliz se ahogaba de sed, le respondió: Muérete pillo (1). Bebe plomo derretido.

Al entrar la tropa en el núm. 1 de la calle de Callejones, encontró á Juan Ruiz y Cristina Mora, su esposa, en compañía de su hijo Juan, niño de 10 años, el cual amedrentado por la súbita aparicion de los soldados en la habitacion se escondió debajo de la cama, uno de estos fué tan inhumano que no teniendo en consideracion su edad, le hizo un disparo, pero viendo que el niño no habia recibido lesion, le pegó un bayonetazo hiriéndole la parte superior del pecho del lado derecho cerca del aceila.

En la calle de Cotrina, n.° 6, fué arrancado á viva fuerza de los brazos de su mujer, Antonio Cortés, de edad 27 años y fusilado en medio de la calle.

En la misma encontraron á Alonso Martin con sus dos hijos Antonio y Cristóbal de profesion carboneros, almorzando pacíficamente en compañía de sus mujeres é hijos; fueron sacados violentamente de su casa y fusilados al lado de Antonio Cortés, sopretesto que habian hecho fuego contra la tropa ya que no tenian las manos limpias.

Las esposas é hijos de estas tres víctimas, no pudieron ablandar el inhumano corazon de aquellos verdugos sedientos de sangre malagueña.

En la misma calle, Diego Vega, no encontrando otro medio de salvacion, cogió entre sus brazos á una niña suya de 5 años, suplicándoles tuviesen compasion en nombre de aquel tierno infante, asegurándoles no habia tomado parte en la defensa de las barricadas; pero lejos de ser atendidas sus súplicas, su hija fué arrebatada ignominiosamente de sus brazos, tirada al suelo y él fusilado en el corredor de su misma casa.

En esta fueron heridos á tiros y bayonetazos Cristóbal Martin, Francisco Seron, Antonio Barranco y Cristóbal Naranjo.

En la calle de Mármoles, número 41, al posesionarse los soldados de la casa y penetrar en el primer piso de la misma, mataron á

(1) Muchísimos son los heridos que se quejan del inícuo é infame proceder de algunos practicantes del hospital militar de campaña, situado en la casa de Asilo al lado de la estacion del ferro-carril.

Antonia Novillo y Gonzalez, anciana de 60 años, hiriendo á su hija Enriqueta Nillo y Novillo.

En el número 8 de la misma calle, hirieron en el pié á José Cuesto.

En la calle de Priego, casa número 8, penetraron las tropas haciéndole una descarga á María Barrilá en el acto de tener en brazos á un niño de tres años.

En la calle de la Puente, número 31, estando María Nadales ocupada en sus tareas domésticas, fué sorprendida con la entrada de los soldados, causándole una herida que le atraviesa el muslo derecho.

En la calle del Calvo, Vicente Martin, de 34 años, enfermo, fué herido de varios culatazos que recibió en el pecho.

En la calle de la Aurora, núm. 12, fué muerto á culatazos Juan Bautista Bueno, anciano de 56 años.

En la calle de Santa Paula, Ramon Dobla, estando tranquilo y pacífico en su habitacion, fué herido á bayonetazos.

La de la casa núm. 1.°, calle del Cañaveral, fué saqueada por los soldados fracturando los muebles y estrayendo de ellos un abanico, un chaleco, una camisa, un par de calzoncillos blancos, un par de zarcillos de oro, una cadena del mismo metal; un pantalon, dos pañuelos blancos y un manton de Manila, presenciándolo Juan Corso Sanchez, que al penetrar las tropas, pudo esconderse en el lugar escusado, de donde fué sacado por un soldado, el cual le puso el fusil al pecho, librando milagrosamente la vida por haberse desviado el cañon al tiempo de salir el disparo, resultando herido de la mano, la que tiene atravesada.

IV.

Para demostrar hasta que punto llevaron las tropas expedicionarias su mala fe y alevosía, baste consignar un hecho que es el primero en los fastos de la historia militar de todos los paises civilizados. Viendo los jefes que atacaban las barricadas de los barrios del Perchel y Trinidad, la heroica resistencia que estas oponian, ordenaron á sus sicarios que sacaran de sus casas á los vecinos pacíficos, á los cuales obligaron á marchar delante, haciendo fuego, parapetados con una barricada de carne humana; produciendo este

hecho numerosas víctimas, puesto que los soldados hacian marchar hombres, niños y mujeres por el terror y á fuerza de bayonetazos y golpes, á consecuencia de esta medida, sacaron de su casa á Juan Navarro Nadales de 25 años de edad, habitante calle del Carril, número 8, al cual hirieron de un bayonetazo, maltratando á culatazos á su padre, pobre anciano de 70 años; aquel infeliz jóven, á pesar de ir herido, pudo arrastrarse hasta llegar á sentarse en el quicio de una puerta donde un soldado le acabó de matar de un tiro, despojándole luego de un reloj que llevaba y de los botillos. Como seria demasiado prolijo el detallar cada paso particular de los ocurridos á consecuencia de esta bárbara é inhumana determinacion, nos limitaremos á dar simplemente una relacion de los heridos y muertos en la forma indicada.

En la Rivera de Guadalmedina núm. 23, fueron á sacar á sus moradores y habiéndose negado á salir Felipe Muñoz Fernandez, maestro de sastre y tres compañeros mas, fueron muertos á culatazos, bayonetazos y disparos de fusil. Pedro Pastor, habitante en la calle de San Pedro, núm. 9, fué herido gravemente en el pecho. En la misma casa, Rafael Ruiz fué vilmente asesinado en compañía de algunos otros vecinos de la misma.

V.

Para que pueda formarse una idea exacta de los graves sucesos que tuvieron lugar en aquel dia de horrores, sucesos que denigran completamente al ejército expedicionario, vamos á relatar un sangriento episodio sucedido en la calle de Mármoles, núm 86, habitada por Antonio García. Al llegar las tropas á dicha calle se posesionaron de dicha casa saqueándola, rompiendo muebles y extrayendo un reloj de oro y su cadena, varias otras alhajas, 36 duros en oro y plata y 15 reales en calderilla; enseguida empezaron á maltratar al dueño dándole culatazos y golpes. Antonio García tenia un perro, el cual al ver maltratar á su amo trató de defenderle, siendo fusilado y despues despedazado por la tropa por este grave delito, llevándose á su dueño, acompañado de seis infelices mas casi todos muy ancianos: llegados que fueron á la calle Pasillo de Gimbarda, el sargento que mandaba aquella fuerza, no creyendo ya necesaria la barricada de sangre, pues habian sido abandonadas ya las barri-

cadas de la Aurora, quiso desembarazarse de ellas de un modo espédito mandándoles fusilar. En aquel acto preparábase la soldadesca de llevar á efecto esta hazaña sin tener en cuenta las súplicas y lamentos de aquellos padres de familia á quienes iban á privar de la vida, cuando sobrevino, atraido por las lamentos de aquellos desgraciados, el oficial primero de la administracion militar D. Eduardo Solier, que conmovido por aquel espectáculo desgarrador reconvino agriamente al referido sargento haciéndole comprender su deber: el inhumano sargento contestó de mal talante al referido oficial, y se trabó un acalorado debate, debiendo aquellos infelices su salvacion á este incidente, pues habiéndose enterado de lo que pasaba el jefe que mandaba las operaciones por aquel lado, mandó que fuesen conducidos al cuartel de la Trinidad en donde quedaron en calidad de presos.

Este hecho no necesita comentarios, pues él por sí solo es bastante para dar á conocer el espíritu que animaba á la soldadesca expedicionaria y formará una denigrante página en la historia militar del cuerpo que la llevó á efecto.

VI.

En tanto que el ejército consumaba su obra de desolacion y esterminio en Málaga, una columna compuesta de un escuadron de lanceros y dos compañías de infantería iba por los afueras de los barrios Perchel y Trinidad llenando su mision del modo mas inícuo.

Lo natural era que las personas tímidas tratasen de buscar su seguridad saliéndose fuera de la poblacion, con objeto de salvar sus vidas y las de sus hijos, pero allí estaba la columna ya mencionada hiriendo y matando á mansalva y sin compasion alguna.

Entre los heridos y muertos de este modo lo fueron Sebastian Torreblanca, aprendiz panadero, de edad 15 años, muerto de un bayonetazo en la nuca; Cristobal de Reina Coruña, edad 31 años, fusilado; Francisco Rodriguez, zapatero, de edad 30 años, tambien fusilado; Fernando Gonzalez Santa Cruz licenciado del ejército hacia 11 dias, llevando en brazos una niña de dos años fue acuchillado por la caballería en el acto de enseñar su licencia absoluta; José del Burgo Solis yendo á trabajar con su herramienta de labor, murió en el arroyo del Cuarto. En el mismo sitio han sido encon-

trados 6 trabajadores del campo de los que no se pudieron averiguar los nombres; José Muñoz Luque fué herido en los afueras de Capuchinos por la tropa alojada en el cuartel de este mismo nombre. Estos mismos mataron á Juan del Rio. Juan Medina, anciano de 71 años fué tambien muerto de un tiro.

VII.

Los cazadores de Barbastro que estaban posesionados de la casa de Orosco, en el centro de la ciudad, se entretenian en tirar al blanco á todo el que pasaba, y entre las varias personas que fueron víctimas de su buena puntería fué muerta Cármen Reyes y herida su hija del brazo derecho, á la que tuvieron que amputárselo.

Mientras la tropa saqueaba el barrio de la Trinidad, los defensores de la barricada de Santo Domingo la defendian con un valor extraordinario, á pesar de ser mal construida y muy poco elevada. A las diez y cuarto de la mañana fué atacada por dos compañías de infantería, cuyo jefe viendo la imposibilidad de tomarla á la bayoneta, sin embargo de no ser sus defensores más de 31, dividió su fuerza en dos columnas, apoderándose una de ellas del edificio de santo Domingo, entrando por la portería y no hallando resistencia alguna, pues era el punto destinado al segundo batallon de voluntarios y como ya se ha dicho anteriormente, lo habian abandonado el 30 por la noche. Posesionados de las ventanas dominaban completamente la barricada y obligaron á los voluntarios á retirarse por el Puente Viejo de madera, despues de haberla defendido por espacio de una hora, replegándose despues en la barricada situada en la plazuela de Arriola. El cañon de 12 que tenian no pudo hacer más que un disparo.

Los nacionales de las dos barricadas situadas al otro lado del Puente Viejo, recibieron á la tropa que intentó pasarlo con tan nútrido fuego de fusilería, que duró mas de dos horas, sin poder las huestes de Caballero de Rodas adelantar un solo paso, pero habiendo recibido estas un refuerzo considerable, tuvieron que abandonarlas, dando entrada á la tropa en el centro de la ciudad por esa parte á las 2 de la tarde.

No fueron más respetados los habitantes de este lado de la ciu-

dad que los de los barrios, por todas partes donde pasaba la tropa dejaba huellas de vandalismo.

Son dignos de mencion dos hechos que ocurrieron durante aquel desigual combate. Por disposicion del jefe de los voluntarios estos suspendieron el fuego y solicitaron lo mismo de los contrarios con el generoso propósito de recoger y salvar algunos heridos de tropa que yacian en mitad de la calle; pero al acercarse el jefe y algunos voluntarios, se les hizo fuego, y no quedó aquí, sino que á poco las tropas á su vez exigieron, al parecer con igual objeto, que los voluntarios cesasen en el fuego, como se consiguió; mas cuando al avanzar solo, se presentó el jefe de voluntarios cazadores de Torrijos, con un pañuelo blanco sostenido por ambas manos, sufrió una traidora descarga de la que solo un milagro pudo salvarle, puesto que solo el pañuelo, pequeño por cierto, fué atravesado por cuatro balas.

Este singularísimo caso sublevó la indignacion de los republicanos que quisieron temerariamente lanzarse á la bayoneta contra sus innumerables enemigos, pudiendo apenas contenerlos la influencia de su jefe.

En la calle de Camas existe la posada de la Victoria que ocupa un callejon sin salida: por un postigo que hay en la espalda del edificio, que da al pasillo de la Verdura, entraron un oficial, un cabo y varios soldados del regimiento del Rey, los cuales mataron á Trinidad Capirote, mozo de cuadra; y un hombre llamado Aguilar que estaba durmiendo profundamente, fué muerto á bayonetazos, llegando la barbaridad del oficial que mandaba la fuerza á disparar los 6 tiros de su revolver sobre el cadáver del malogrado Aguilar. En una habitacion encontraron varios arrieros y fueron muertos del modo siguiente: Manuel Gallardo, natural de Estepona, y padre de cinco hijos, de un tiro y varios bayonetazos: al llegar la noticia á su esposa, que estaba en cinta, abortó en el acto siendo causantes aquellos tigres de esa nueva desgracia; Francisco Lopez Pedro, arriero de Priego, fué muerto de igual modo: era tambien padre de cuatro hijos.

En otra habitacion fueron asesinados, Juan Sanchez Pedrosa, soltero, arriero de Benamojol, Antonio Maldonado Lopez, soltero y enfermo de gravedad, arriero de Cómpeta.

En otra habitacion encontraron al dueño de la posada don José Pereira, anciano de 70 años, demente; y la tropa le hizo levantar

de la cama, y mandó arrodillarse diciéndole que iba á matarlo sino entregaba todo el dinero que poseia. Como el tal don José Pereira, era demente y se reia, iban á verificar el asesinato cuando se presentó su sobrina Matilde Martin, que pudo evitarlo á fuerza de súplicas, exigiéndola entregase su baul de donde sacaron 17 duros que dicha jóven poseia y varias alhajas de valor, aprovechando dicha señorita el momento del reparto que se hacian los soldados, para escaparse refugiándose en una casa vecina.

En el pasillo de la Verdura, núm. 47, almacen de ropas, (baratillo) fué muerto de una descarga, en su tienda, Manuel Montero, sacándole despues en medio de la calle, destrozado y mutilado su cuerpo por los soldados que robaron cuanto habia en el almacen. En la misma casa y en otro piso robaron y mataron á don Antonio Gallego.

En el pasillo de la Verdura, casa de pupilos, núm. 41, penetraron varios soldados del regimiento del Rey, entrando en el cuarto de doña Luisa Leza, característica del café Suizo, pupila de la casa, y rompiendo los armarios y demas muebles á tiros y golpes, le robaron 33 duros y varias alhajas. Siguiendo los soldados, penetraron en el cuarto del teniente de Barbastro, don José Guerra, y rompiéndole la maleta, se apoderaron de lo que en ella habia, llegando el instinto del pillaje en estos miserables, al estremo de robar á sus mismos jefes. Dicho señor era pupilo de la casa, por estar su cuerpo de guarnicion en Málaga.

En la calle de san Pedro, núm. 9, Rafael Ruiz, viendo que su anciano padre no regresaba, salió en su busca, encontrándose á la bajada del Puente Viejo, con las tropas de Caballero de Rodas que adelantaban hacia aquel punto, se guareció en una casa próxima. No tardaron en penetrar en ella, y encontrándolo con los demas vecinos, todos personas pacíficas, fué vilmente asesinado, lo mismo que los desgraciados que le dieron hospitalidad. Su anciana madre Ana Rojas quedó en la mayor miseria.

En la acera del Guadalmedina, Francisca Fuentes y Fria, fué herida de 5 bayonetazos al querer interponerse á la tropa implorando que no matasen á su hijo Antonio Carmona, el cual fué herido de bala en la pierna derecha.

En el callejon de la Huerta, fué herido de varios culatazos José Chavarria y Barrera, natural de Sevilla.

En la calle de Santa Ana, núm. 25, fué herido de un tiro á que-

maropa un niño de 14 años, llamado José Rojo Toro.

Francisco Galacho Fernandez, nacional, herido en la barricada de Puerta nueva, era llevado en una camilla al hospital de sangre del ejército; y al pasar por la calle de Cuarteles, fueron detenidos los que llevaban la camilla por un gastador, y al cerciorarse que era un paisano el que llevaban, levantó su hacha para partirle la cabeza; pero un oficial que á la sazon pasaba por la calle, impidió aquel asesinato; mas al llegar al hospital militar de campaña se negaron á admitirle los empleados de la casa porque era nacional.

En la casa número 47 del Pasillo, fué saqueada la morada de Antonio Cortés.

En la calle de la Trinidad, núm. 72, fué maltratada á golpes la madre de Antonio Francisco Fernandez Mereda, que se habia quedado sola con un niño recien nacido; y le robaron todo cuanto pudieron cargar los 7 ú 8 soldados que entraron en dicha casa.

José Lopez Galan que temiendo pasar la noche en Málaga, se iba al campo con su familia, fué herido en el Campillo, por la caballería, sin tener en cuenta las súplicas que les dirigian su mujer é hijos.

En la calle de la Yedra, núm. 20, obligaron á bayonetazos á salir de su casa á Fernando del Pino Gonzalez que habia sido herido por la mañana en su misma habitacion.

En la calle de san Pedro, en el barrio del Perchel, se entretenian algunos soldados en tirar á las mujeres que impulsadas por la curiosidad asomaban su cabeza á los balcones.

En la carrera de Capuchinos, número 13, fué herido á la puerta de su casa Blas Naranjo Fernandez, aguador, de edad 68 años, por los cazadores de Barbastro.

A don Vicente Vega, le robaron 5000 duros, y á su hermano don Rafael, contador de marina, todas cuantas alhajas tenia en su casa de algun valor: dichos señores fueron á quejarse á Caballero de Rodas; pero este no les atendió.

Juan Molina Campo, fué herido en la carrera de Capuchinos en medio de la calle, al salir de su casa cuando ya habian concluido las hostilidades.

Antonio Adarme, natural de Ecija, de oficio zapatero, viendo que ya se habia concluido el fuego, y no teniendo pan en su casa para comer, fué al taller de su amo á pedirle 10 reales, en el camino fué cogido por la tropa y fusilado con Juan Bautista Sedeño, Cristo-

bal Reyna, pintor, natural de Almogia y otro forastero del que no se ha podido saber el nombre.

Don Francisco Gimenez, fabricante de peines y alcalde de barrio, habitante en la calle de Huerto de Monjas, núm. 22, que fué tratado ignominiosamente por la soldadesca sin tener en consideracion, que era autoridad.

En la calle de Jaboneros, núm. 6, tres soldados del regimiento del Rey, llevaron varias prendas robadas para que sus dueños las guardasen, quienes así efectivamente lo hicieron, recogiéndolas los tres soldados tres dias despues, en el momento que se marcharon: los dueños de la casa, atemorizados, no se atrevieron á dar parte.

Ildefonso García, habitante en la calle de Paniagua, núm. 35, lo sacaron de su casa en compañía de otros tres, y los condujeron al llano de Gamara, á un kilómetro de esta, (Málaga) y les hicieron una descarga de la que únicamente se salvó Ildefonso García á quien apalearon llevándoselo en clase de prisionero.

En la Puerta del Mar, núm. 2, don Angel Trabuco, súbdito italiano, le robaron en alhajas y metálico valor de 3.600 reales, insultaron y amenazaron á su señora, única persona que habia en la casa.

En la plaza de Atarazanas, núm. 11, á don José Baca, de ideas contrarias á la república y que se hallaba ausente á la sazon, los ingenieros le rompieron las puertas de la casa á hachazos, saqueándola completamente, y destruyendo el mobiliario, 4.000 duros importa lo robado á dicho señor.

En Callejones, casa núm. 76, fué fusilado en el patio de su casa Manuel Espoño; cuando lo cojieron estaba sentado en el brasero calentándose.

Igualmente fusilaron en el mismo patio á los dos hermanos, Antonio y Santiago García.

Antonio Martin fue sacado de su casa, calle de la Trinidad, nº 76, y llevado preso, pero en el camino fué fusilado, porque segun dijeron unos que volvian á llevar otros prisioneros, ya no cabian mas en el cuartel.

En la calle de Mármoles fué herido de un tiro de revolver por un oficial, un paisano, y el sargento de la misma compañía le hirió de un sablazo en la espalda. Iba tambien preso, y lo habian sacado villanamente de su casa.

El establecimiento de don Antonio Martin, situado en la calle de

Mármoles, núm. 138, fué saqueado completamente, llevándose todo el dinero que habia en los cajones del mostrador, dos relojes, varias alhajas de valor y toda la ropa que encontraron de buen uso.

. . . . . .

Creemos que con lo dicho basta y aun sobra para conocer el caracter que tuvo la victoria de la autoridad militar en Málaga; por lo mismo dejamos de continuar la multitud de casos iguales á los referidos que contiene el folleto indicado, y que debemos suponer bien informado, tanto por estar escrito por una persona, que al parecer tuvo ocasion de presenciar mucho de lo que relata, como porque no ha llegado á nuestra noticia que nadie haya refutado su aserto.

CAPITULO CXCIV.

SUMARIO.

Alboroto en Tarragona.—Asesinato de Reyes.—Partido que sacó el gobierno de este acontecimiento.—Sucesos de Barcelona.

I.

El gobierno del general Prim con sus actos ha venido mostrando que la libertad se ha de practicar de un modo que no se oponga á los planes y voluntad del ministerio; esto no debe extrañarnos cuando uno de los ministros del gabinete dijo de la manera mas enérgica que la «libertad era elástica como la gutta-percha.»

Mucho debiera sorprendernos la lógica del gobierno si no supiesemos á que atenernos tocante al particular. Se comete un asesinato en Tarragona en la persona del infortunado secretario del Gobierno civil Sr. Reyes y se manda desarmar la milicia republicana; protestan los comandantes de las fuerzas republicanas de Barcelona contra tal arbitrariedad, y se manda desarmar á los batallones republicanos de la capital del Principado; se verifica en Tortosa una manifestacion pacífica y con este motivo se desarma á las fuerzas populares.

Esas medidas arbitrarias dirigidas expresamente á hundir en la

impotencia al gran partido español, al partido republicano, al partido del porvenir próximo é inevitable; esos crímenes de lesa nacion y lesa humanidad, y el descontento que con su doctrinarismo han causado y causan en todo el pueblo los hombres del poder, son los agentes poderosos que socavan el pedestal en que se han alzado los gobernantes actuales, y que lo derrocarán en dia no muy lejano. Cuando una revolucion asoma alguna vez, tarde ó temprano llega á alcanzar la victoria en el campo de batalla. Despues de la *gloriosa* de setiembre ha asomado su cabeza otra revolucion, que es popular y general, é infaliblemente llegará á derrotar el misérrimo estado actual de cosas. No queremos echarla de profetas: hablamos aleccionados por los ejemplos de la Historia.

Los alzamientos populares verificados en España desde el 68 han sido provocados por el gobierno, y vencidos por el mismo. Mas de seguro que no está orgulloso ninguno de los gobernantes de haber llevado á cabo tales hazañas. Si escucha la voz de la razon, de la justicia y de la conciencia, deberá estar corrido y avergonzado por los actos que la ambicion, el amor propio, ó la pasion de partido le han obligado á cometer.

Mas dejémonos de observaciones que mas adelante juzgará la historia y demos cuenta de algunos hechos que han tenido lugar en nuestra patria.

II.

Ocurrió en Tarragona un crímen inaudito, crímen que toda persona, de cualquier partido que sea, reprobará con indignacion; y este crímen se echó en cara á todo un partido. El malogrado don Raimundo de los Reyes y García, secretario del gobierno civil de Tarragona y gobernador interino á la sazon por comision del propietario, llevado de un celo desmedido y no escaso de valor, se presentó en medio de la multitud que, con motivo de la llegada á aquella ciudad del general Pierrad, victoreaba á este con entusiasmo; exigió que se borrasen de los pendones los lemas de viva la República, y mientras andaba en contestaciones sobre el particular, una turba de malvados se arrojó sobre él, le apartaron de la comitiva y asesinaron impune y miserablemente, pues el des-

graciado Reyes no tuvo nadie que le defendiese en aquel terrible momento.

En todas partes, en todas las clases y en todos los partidos se albergan siempre malvados que aprovechan todas las ocasiones para saciar sus criminales instintos. ¿Pueden ser todos los republicanos de Tarragona culpables de tal crímen? No por cierto. La culpa debe darse tan solo al que lo cometió, de ninguna manera á los adeptos de un partido, por mas que el delito se cometiese con motivo de una manifestacion republicana.

Mas como si el partido progresista quisiera vengarse de los ultrajes injustos ó merecidos que los partidos antiguos le han dirigido siempre antes de ser poder, pretende arrojar su saliva al partido que, pese á quien pese, ha nacido con mas brios que el suyo y que se ha desarrollado de una manera mas colosal.

Del crímen de Tarragona se tomó el futil pretesto para desarmar la milicia de dicha ciudad. Los jefes republicanos de Barcelona protestaron de tamaña tropelía, de tal injusticia; y el gobierno que solo esperaba como el náufrago que se ahoga un objeto de que asirse, tomó tambien pretesto de ahí para desarmar á los republicanos de Barcelona, desarme que sin duda se habia decretado ya en los planes liberticidas de la esfera gubernamental.

III.

«El capitan general don Juan Prim y Prats, dice el diputado Serraclara; conde de Reus por gracia de Isabel II, á quien ha arrojado del trono y presidente del consejo de ministros de S. A. el Regente de España por gracia de la revolucion á la que intenta parar en su camino y convertirla en provecho propio, trajo de su escursion veraniega al imperio francés un plan liberticida que tenia por objeto la entronizacion de un rey fantasma, que alejara la posibilidad del advenimiento al trono español de la familia de Orleans y á la vez vincular el poder en manos del partido progresista, hambriento de destinos tras tantos años de privacion y ayunos.

»La única dificultad que este plan encontraba entonces, prescindiendo de otras que han aparecido despues, era la existencia en España del partido republicano, jóven y animoso, lleno de fe, ávido de justicia, representante de los verdaderos intereses del pueblo, y

capaz, con su sola fuerza moral, de hacer imposible la vuelta de toda monarquía.

IV.

Los que conozcan la tenacidad é ingenio con que siempre ha defendido el pueblo catalan sus libertades y hayan oido hablar ahora de las barricadas del 25 de setiembre, se habrán formado de estas una idea muy equivocada ¿Qué mucho si tambien se la han formado los valientes *Fierabras* que las tomaron? Confieso que al leer los partes dados por los heróicos vencedores, no he sabido reconocerlas.

Las barricadas no obedecian á ningun plan.

Se habian levantado por ensalmo, sin direccion y en aquellos lugares en que las tropas, apostadas de antemano en punto estratéjico, permitieron que se hiciesen.

Las habia en la calle del Cármen á la altura del Instituto de 2.ª enseñanza, porque los soldados ocupaban la iglesia de Belen, y el mercado de S. José. Las habia en la calle del Hospital á la altura del pasage de Bernardino, porque los soldados estaban fortificados en las primeras casas de dicha calle hasta la plaza de S. Agustin. Las habia en algunas calles transversales desde la del Hospital á la de San Pablo, porque los soldados desde el Liceo dominaban esta última y estaban en perfecta correspondencia con los cuartel de San Pablo, los cuales á su vez se correspondian con los de la Cárcel y con los de los Escolapios en la que fué puerta de S. Antonio. Los habia finalmente en la calle de Poniente y otros pocos boquetes abiertos en aquel lienzo de derruida muralla, porque la columna del coronel Nouvilas tenia establecido un cordon en el camino de Ronda hasta la plaza de Cataluña.

El que conozca el plano de la ciudad de Barcelona, puede hacerse cargo de lo que significan tales barricadas. El que no lo conozca sepa que el área ocupada por las mismas representa una octava ó décima parte del tercer distrito; que sus calles son llanas, no estrechas y rectas; que no tiene ningun edificio en que pueda fortificarse un cuerpo armado, y por último, que en el mismo centro de ellas hay la plaza llamada del Padró, cuyas casas todas habian sido allanadas por los Cazadores de Talavera que las habian convertido en otros tantos fuertes.

Las barricadas estaban construidas con adoquines arrancados de las calles á doble ó triple grueso, eran rectas y cubrian á sus defensores hasta el pecho. Las casas á que estaban adosadas no tenian preparativo alguno y hasta las habia que carecian de comunicacion entre sí.

Cuando la comision llegó á ellas se trabajaba todavia en la construccion de algunas. Estaban ocupadas por una muchedumbre de hombres, mujeres y niños, los mas completamente indefensos. Entre ellos no pasarian de cuatrocientos á quinientos los armados, pertenecientes en su mayor parte á los batallones de milicia ciudadana que querian cumplir su proposito de no entregar el fusil sino por el cañon. Estos fueron acudiendo despues de empezada por los mas activos la construccion de barricadas, porque tenian su principal en el ex-convento de Capuchinas sito en la calle del Cármen, y hubieron de pasar por en medio de los soldados que aunque podian no se opusieron á su congregacion.

¡A cuántas consideraciones se presta lo que acabo de relatar!

Los que hemos visto otras veces construir barricadas y que por referencia sabemos como se han construido casi todas las de los tiempos modernos, sabemos que el pueblo aprovecha para hacerlas el descuido ó la impotencia de los que representan la autoridad y la fuerza. Sabemos que tras un dia de inquietud y zozobra, de falsos rumores, de presentimientos vagos, sigue una noche á la que niega la luna sus pálidos resplandores. Sombría y quieta, mas no del todo silenciosa, siente turbada su aparente calma por ruidos imperceptibles, que solo se presienten, que hora recuerdan el lejano silbido de los vientos, ora recuerdan el monótono zumbido de las abejas en su laboriosa tarea. Y al siguiente dia, cuando alborea el oriente y la dormida ciudad se despereza, se vé al abrir los ojos cortada por parapetos de piedra, erizada de fusiles que brillan detrás de improvisadas trincheras. El redoble del tambor y el grito de alerta hiere sus oidos; la bandera roja ondea al viento. Y los pacatos habitantes tiemblan, y mas tiemblan todavía, porque tienen el corazon menos sano, los representantes de la tiranía que tras tantas derrotas aun quieren aherrojar la innata libertad del indiviuo.

Así se comprende que una reunion de gente no disciplinada á quienes reune la ocasion, tome una actitud hostil, de resistencia.

Pero no sucedió así en Barcelona; sino que las barricadas se construyeron en pleno dia, á la luz de un sol brillante. Se constru-

yeron como por juego, entre broma y algazara, á la manera que se preparan las populares fiestas de barrio; con las tiendas abiertas, cuchicheando y formando corro las mujeres ayudando inocentemente á transportar piedras los niños. Esto, mientras todo un mariscal de campo, de la hermosa estampa de Gaminde, recorria la ciudad calzando botas y apretando los hijares de un brioso corcel; mientras los oficiales de estado mayor con sus plumas y bandas azules desempedraban las calles ó se devanaban los sesos sobre un plano de Barcelona; mientras los jefes y oficiales pensaban, con la espada desnuda, en la próxima promocion y mientras el sufrido soldado español, hijo del pueblo arrancado de su casa en nombre de la independencia de la patria, miraba arma al brazo á los pocos pasos de distancia á sus hermanos, otros hijos del pueblo, á quienes dentro de poco debian ordenarle asesinar para perder la libertad de todos.

Nunca me he preciado de entender el arte militar, porque me repugnan por temperamento las reglas de la muerte; pero aun así apelo al sentido comun de cualquiera para que me diga si no podia el que era dueño por la fuerza de toda la ciudad, el que estaba en posesion de todos los puntos estratéjicos, impedir que se levantara una piedra de las calles de aquella. Bien es verdad que de hacer en los barrios del Padró lo que se hizo en los de San Pedro, no hubiera habido barricadas, ni combate, ni... sus naturales consecuencias. Bien es verdad que en épocas en que se aplauden y premian hechos como la hecatombe de Montalegre, la prision de mi querido compañero Caymó, y la muerte de ese otro amigo, mas caro desde que lo perdí, el diputado Guillen, es preciso dar nuevo giro á la conciencia y cambiar por completo el sentido moral.

Tan raro pareció á todos los barceloneses la manera como se permitió levantar unas barricadas imposibles, que se dijeron de público cosas inverosímiles. Para ejemplo sépase que corria válida la voz de que antes de las tres de la tarde se habia apostado en el convento de capuchinas una compañía de soldados, la cual recibió despues órden de retirar, dejando el punto espedito á los voluntarios. Tambien se dijo que muchos dias antes de los sucesos se tenian señalados los puntos en que se impediria la formacion de barricadas.

Nada de esto he podido creer que fuese cierto, porque de sospecharlo siquiera, hubiese quedado avergonzado de ser español.

V.

Es un hecho indudable que si el fuego se hubiese roto á las cinco de la tarde, cuando las barricadas contaban con mas de cuatrocientos defensores, la lucha á pesar de las precauciones del director de aquella triste jornada, no hubiera durado menos de tres dias y que atendida la posicion de los republicanos, que hacia seguro su vencimiento, esta obstinada resistencia hubiera dado por único resultado el encono de los asesinos y un aumento horroroso del número de víctimas, si nada positivo en favor de la causa republicana.

Espero que las desgracias que evitamos en aquel dia pesarán en el platillo del bien que hayamos hecho.

Los individuos de la comision conferenciaron con los que parecian jefes de los republicanos. Les pintaron la situacion en que se encontraban, el deber de humanidad que les obligaba á no provocar la lucha, hicieron uso del prestigio personal de que gozan y de la autoridad que les daban los cargos que ejercian, apelaron al interés particular y al del partido, todo en vano. Aquellos hombres que entre sí no se entendian al tratar de lo que mas de cerca les tocaba, que era su material de defensa, estaban perfectamente de acuerdo al rechazar toda solucion pacífica, fundándose en que no podia ser tolerada la violacion de la constitucion llevada á cabo por el Gobierno. En esto tenian razon aquellos leales corazones, pero se equivocaban en los medios que pensaban emplear. Se olvidaban, niños! de que toda la razon del mundo no es bastante si falta fuerza para hacerla valer. Y en tanto no lo es, que si lo fuera tiempo hace habrían acabado todas las luchas y dejado lo menos de ser el azote de los mas, y se hubiera realizado el *desideratum* de bienestar social á que caminamos, por medio de la república.

Tras muchos esfuerzos, solamente pudimos conseguir de los jefes republicanos la promesa de que si el comité daba órden de cesar la resistencia, obedecerian.

Vislumbrando por este lado alguna esperanza, algunos de la comision junto conmigo nos dirigimos al local en que se reunia el comité, y tuvimos la fortuna de saber por boca de los que lo componian que conformes con nosotros en todas las consideraciones que

nos habia sujerido la situacion, consideraban que no debia hacerse otra cosa que cesar la resistencia activa, en cuyo sentido estaban redactando órdenes escritas.

Fuimos á comunicar tan grata noticia al Ayuntamiento popular, quien me confirió, junto con el alcalde popular don Inocente Lopez, los concejales don Jacinto Befill y otros, la comision de ponerla en conocimiento del Capitan general y de procurar obtener de él la prórroga necesaria para que produjeran su efecto las órdenes del Comité.

Por mas que parezca estraño, yo no habia visto siquiera hasta este dia al mariscal de campo Gaminde. No me gusta ir á vender proteccion, ni á recomendar favores en los gabinetes de las autoridades de provincia y mucho menos á los militares. Nos recibió demasiado militarmente quizás, de pié, en un estrecho patio, y tras una breve conversacion en que, á estilo progresista, no perdió la ocasion de decirnos que todos somos liberales, de lo cual tengo mis fundadas dudas, accedió á esperar media hora mas antes de tomar resolucion alguna estrema.

VI.

Pasó con esceso la media hora concedida sin que se rompiesen las hostilidades y sin que se tuviera noticia de que las barricadas hubiesen sido abandonadas.

VII.

Desde este momento los hechos se precipitan con rapidez vertiginosa, plagados de detalles de eterna recordacion para mí, poco interesantes para el público, en gracia de quien suprimiré todos aquellos que no sirvan para formar idea exacta de lo que pasó en aquella noche.

La comision, despues de reunidos todos sus individuos en la calle del Hospital y el diputado Alsina á quien se envió á buscar, penetró en las barricadas, y pasó inmediatamente á conferenciar con el coronel del regimiento de Bailen don Eduardo Nouvilas, cuya co-

lumna creo haber dicho que se estendia desde los Escolapios hasta la plaza de la nueva Universidad.

El caracter que presentó la conversacion fué tan amistoso, tan patriótico, tan liberal, se demostró por ambas partes un espíritu tan conciliador á la vez que levantado y noble, que es en verdad de deplorar que la historia no pueda consignarla como fin y remate de aquellos sucesos para honra del ejército español y de la ciudad de Barcelona.

Llevados todos del mejor deseo, no fué menester mucho tiempo para ratificar el proyecto aprobado por el Capitan general, y quedó convenido que las tropas del coronel Nouvilas se retirarian á la plaza de la Universidad y que por su parte la comision procuraria hacer despejar las barricadas en el espacio de una hora que terminaria á las nueve menos cuarto.

El jefe de los republicanos, Morros, hizo presente que atendida la dificultad de la empresa tal vez se emplearia algun tiempo mas, á lo cual contestó el coronel que entre nosotros no debian regatearse los minutos y que él á imitacion del Capitan general, no habia de ir á cortar con tijeras de sastre.

Hízole tambien observar el ciudadano Morros que podria suceder que al retirarse los defensores de las barricadas, algunos disparasen sus armas, por despecho ó por ganas de hacer ruido; por lo cual le suplicaba que no hiciese caso. Y el coronel á su vez manifestó conocer perfectamente lo que en tales casos sucede, por cuya razon podiamos estar seguros de que él no es hombre á quien asusten dos, tres, cinco, diez ni mas tiros, como lo habia demostrado aquella tarde misma.

En vista de esto el ciudadano Morros ofreció que el mismo iria á darle aviso, en cuanto las barricadas quedaran abandonadas.

He creido necesario insistir algo en el caracter de buena fe que tuvo esta conferencia y la confianza en la solucion pacífica que inspiró á todos, porque uno de los grandes cargos que despues se nos han hecho á los de la comision por el que se encargó de representar el papel de fiscal en mi proceso-comedia, ha sido el de no haber abandonado precipitadamente las barricadas en el mismo instante que su reloj marcaba las nueve menos cuarto.

VIII.

La comision se dedicó sin levantar mano á la árdua tarea que se habia impuesto. Es imposible pintar los homéricos esfuerzos que practicaron sus individuos para conseguir su objeto.

Ya juntos, ya separados recorrieron las barricadas, exhortando á los unos, arengando á los otros, disputando aquí, convenciendo allá y prosiguiendo infatigables su laborioso trabajo.

Nada hay mas difícil que templar la sangre de quien con razon se halla exasperado y que ha tomado la resolucion de fiar á la fuerza el sosten de su derecho. Nada mas árduo que reducir al razonamiento frio á quien tiene exacerbadas las pasiones y siente con la proximidad del combate los instintos sanguinarios que nunca la educacion apaga en nosotros completamente.

La comision habia de luchar con mil obstáculos insuperables casi: con la razon indudable que asistia á los republicanos y los movia á resistir; con la ligereza de los que creen que no pueden salir de su casa con un fusil sin dispararlo; con el falso pundonor de los que temen ser tachados de cobardes si se retiran sin luchar; con la no menos falsa bizarría de los que viendo el asunto en vias de arreglo pretenden con su tenacidad pasar plaza de arrojados; con la desconfianza de los que otras veces han visto sus esperanzas defraudadas por los jefes mas queridos; y finalmente, con la traicion y villanía de los que, pagados por los enemigos de la libertad, se mezclan entre los verdaderos liberales y les inducen á hacer todo aquello que es mas contrario al interés de causa.

Me consta que de estos los habia en las barricadas. Yo les ví, les conocí y sé su nombre. Solo las circunstancias les libraron de recibir el condigno castigo. Por esto cuando ha llegado á mis oidos la noticia de que entre los muertos en aquella noche por balas españolas se ha encontrado un sujeto que habia pertenecido á la policía secreta, no me ha causado ninguna estrañeza.

Contra todos estos obstáculos luchaban los individuos de la comision, entre la obscuridad, sin saber quien les rodeaba sin conocer las mas veces á aquel á quien dirigian la palabra. Aunque no era de esperar, sus esfuerzos iban dando satisfactorio resultado. La mayor parte de los republicanos se retiraron, las mas de las barrica-

das quedaron desguarnecidas. Cundió la voz de que todo se habia arreglado, y de tal manera se difundió la esperanza de una solucion pacífica que volvieron aparecer por la calle mujeres, á las que no habia visto en esta mi segunda visita á las barricadas.

¡Oh noble y prudente pueblo catalan! cuán poco te conocen los que te consideran díscolo y levantisco! cuán poco saben que tu caracter entero se dobla con facilidad ante palabras de razon y actos de justicia!

Obtenido el triunfo en esta primera parte de nuestra mision, quedaban todavia por convencer los mas exaltados. Animados por el exito conseguido la emprendimos con ellos, individual y colectivamente, sin perdonar argumentos, órdenes, halagos ni promesas.

Nos multiplicábamos, nos excedíamos á nosotros mismos y no son para contados los poderosos esfuerzos de persuasion y dialéctica que hubimos de emplear en aquella lucha titánica contra personas cuya mayor parte tenía la firmísima conviccion de que obraba bien, la defendia con las mas estraordinarias y hasta estemporáneas razones.

Mucho mayor trabajo nos costó convencer al centenar de rezagados que fueron despues víctimas de su temeridad, del que empleáramos con todos sus otros compañeros.

IX.

En tal estado las cosas, se me acercó el ciudadano Morros y me dijo que le acompañase á conferenciar con el jefe de la fuerza del ejército que ocupaba las casas del Padró, porque los que defendian ciertas barricadas se negaban á desampararlas, mientras la presencia de centinelas en las mismas calles del Hospital y del Cármen, acusase el incumplimiento de lo estipulado con el coronel Nouvilas.

Seguíle inmediatamente y apersonándonos con el teniente coronel don Manuel Keller, primer jefe del batallon de cazadores de Talavera, le manifestó Morros en mi presencia el objeto de su venida, esplicándole los tratos que quedaban hechos con el coronel Nouvilas prévio conocimiento y consentimiento del Capitan general, y terminó suplicándole que si no habia inconveniente, apartase él tambien sus tropas de la vista de las barricadas, con lo cual se conseguiria mas fácilmente la pacificacion general.

En muy pocas palabras confirmé lo dicho y manifesté la esperanza de que todo acabaria en bien.

El jefe á quien dirigíamos la palabra nos manifestó que no podia acceder á nuestro ruego sin recibir antes órdenes del mismo Nouvilas, y como yo, que creia á aquella fuerza dependiente de este y destacada ó avanzada desde la que ocupaba las escuelas pias, *manifestara estrañeza de que no se hubiesen recibido tales órdenes*, se acordó mandar al coronel Nouvilas un emisario para preguntarle lo que debia hacerse, con cuyo objeto partió el teniente don Pedro Cornel, á quien para su seguridad se hizo acompañar por un guia republicano armado, á traves de las barricadas.

Nos separamos de los cazadores de Talavera y emprendimos de nuevo nuestra tarea, contituyéndonos en el ex-convento de Capuchinas donde estaba reunido el mayor número de reacios. Seguian entre ellos las murmuraciones y réplicas. Las palabras *¡traicion! ¡nos han vendido!* se oian de vez en cuando, ya en tono desesperado, ya en ademan amenazador. Sin embargo, durante mi corta ausencia, mis compañeros de comision habian adelantado mucho en su empeño y los mas obstinados se iban ya retirando. Nuestra llegada acabó de resolver la cuestion. Nadie quedó por convencer, y tomada por todos la resolucion de irse á sus casas, empezaron á desfilar uno á uno por el portillo que hay en la puerta del convento, que habia quedado abierto.

Entonces por vez primera respiré tranquilo y descansado. Nuestra campaña quedaba terminada; vencido, anonadado y completamente en descubierto el general y el gobierno, las vias legales expeditas para pedir y obtener completa satisfaccion de las ofensas cometidas contra la ley y contra el gran partido republicano federal español.

Pero, oh! inescrutables miras de la Providencia, que permite á veces la pérdida de las mas justas causas! No habia salido mi suspiro de satisfaccion enteramente del pecho, cuando lo interrumpió bruscamente el reflujo al corazon de toda mi sangre.

El ruido de una descarga de fusilería disparada por tropas regulares llegó á mis oidos. A esta siguió otra y otra. Los republicanos se arrojaron veloces á la calle gritando: ¡traicion! y contestaron al azar á tan inesperada acometida.

La lucha habia empezado, Gaminde podia estar contento.

VI.

¿Qué habia sucedido? ¿Qué se habian hecho las formales promesas del Capitan General? ¿Que las francas palabras del coronel Nouvilas?

El teniente don Pedro Cornel en cumplimiento del encargo que recibiera, se dirigió á recibir órdenes de Nouvilas y cumplido su cometido, regresó hácia la plaza de Cataluña entrando en la Rambla. En la de los Estudios encontró al Capitan general y llamado por este, tuvo ocasion de esplicarle nuestra entrevista con el teniente coronel Keller, los resultados que la comision acababa de obtener en sus esfuerzos pacificadores y la mision que se le habia encargado.

Poco despues, en menos tiempo del que empleó el teniente para ir desde la iglesia de Belen á la plaza del Padró, el general mandó romper el fuego, de modo que por poco cuesta la vida á Cornel tan rápida é inesperada órden.

Así pues (nótese bien) el mariscal de campo Gaminde mandó á las tropas atacar las barricadas de la calle del Cármen, á pesar de que sabia perfectamente que dentro de ellas se hallaba el diputado Serraclara en union de varios individuos del ayuntamiento popular y algunos vecinos, que con su consentimiento habian ido allí á pacificarlas; á pesar de que le constaba que los esfuerzos de esta comision iban dando brillantes resultados y anunciando en breve plazo su completo éxito; y teniendo finalmente noticia de que los defensores, ó mejor dicho, los que se hallaban dentro de las barricadas, exedian en poco de cien hombres armados.

Esto ya no es hollar la constitucion y las leyes; es hollar otra cosa mas santa que yo deseo no se borre nunca de mi corazon.

En cumplimiento de las órdenes del General, un señor Bugalto, cuya graduacion no recuerdo en este momento, tomó la tercera compañía de cazadores de Bejar y junto con la escuadra de gastadores de Navarra empeñó el asalto.

El ruido de sus disparos fué el que vino á echar abajo en un momento nuestra obra de todo el dia; á dar márgen á un sangriento conflicto que hubiera podido evitarse, que en rigor se habia evitado ya; á causar víctimas y á hacer viudas y huérfanos, cuyas lá-

grimas hoy no correrian abundantes, á haber tenido el mariscal Gaminde un poco menos de ciego cumplimiento á las inicuas y premiosas órdenes del general Prim.

XIII.

Roto el fuego y pasado el primer momento de estupor, se despertó en los individuos de la comision el instinto de conservacion. Movidos por este, recorrieron á la desbandada el interior del convento de Capuchinas, en que se hallaban, en busca de una salida que les alejara del lugar del combate; mas pronto hubieron de convencerse de que esto era inútil, porque ó la tal salida no existe, ó no la conocian ni la tenian tomada los defensores de las barricadas.

Visto que la salida era imposible, como no fuese á través del combate que se libraba á las puertas mismas del edificio, y que los pocos que se habian defendido en la calle volvian á entrar derrotados, despues de haber sido ligeramente herido el jefe Morros que ausiliaba en sus trabajos á la comision, los miembros de esta comprendimos que no habia acabado todavía nuestra mision pacífica y que aun estábamos en tiempo de impedir mayor efusion de sangre.

En efecto, no se me ocultó, ni á mis compañeros, que en el es*caso cuarto de hora que habia durado la batalla, no podia haberse vertido mucha sangre.*»

Por esa relacion verídica del diputado republicano Serraclara, se ve lo que fué la *insurreccion* de Barcelona un año despues de la gloriosa revolucion del 68. El general Gaminde recibió en premio de tal proeza un nuevo ascenso siendo este asi como su conducta, censurada por la parte sensata de la poblacion. Toda la insurreccion se redujo á algunos paisanos muertos y heridos, como tambien algunos soldados...

Acontecimientos de octubre de 1869 en Valencia.

I.

Hemos hablado de algunos levantamientos de España desde la revolucion de setiembre de 1868, indicándolos tan solo con el objeto de dar á comprender el estado de los ánimos de nuestros par-

tidos políticos, y el descontento que los gobernantes actuales han producido á todos los españoles en general, esceptuando el escaso número de hombres verdaderamente libres que defienden el gabinete democrático monárquico. Pero ningun levantamiento tiene á nuestro modo de ver tanta importancia comoel del partido republicano de Valencia en octubre de 1869; levantamiento en que dicho partido no pudo ser vencido por el gobierno, pues hasta los mismos monárquicos confiesan que la revolucion de Valencia no hubiera sido sofocado frente á frente á no haber acudido el gobierno al decisivo argumento del bombardeo de la ciudad, lo que puso el sello á la mas negra indignidad de un ministerio que se llamaba liberal y que faltaba abierta y descaradamente á los compromisos contraidos á la luz del dia con la milicia valenciana.

II.

No queremos entrar en pormenores sobre los hechos que acontecieron en la mencionada ciudad en los dias 6 á 16 de dicho mes de octubre; basta con los acaecidos en otras ciudades y apuntados compendiadamente en nuestro libro, para comprender la saña de los progresistas contra el partido vital y poderoso de la nacion, provocado á la lucha con el objeto de destruirlo y anonadarlo por mas ó menos tiempo. Solo queremos hacer observar la inícua manera de proceder de las autoridades principales de Valencia y del gabinete de Madrid con respecto á las fuerzas republicanas de Valencia.

¿Qué pretesto, es decir, que motivo tenian los gobernantes para proceder al desarme de los republicanos de Valencia? Motivo ninguno; pretesto tal vez sí. La famosa suspension de las garantías individuales participada por Sagasta ministro de la gobernacion á los gobernadores de provincias antes de que las cortes la votaran por unanimidad de la mayoría, como decia dicho señor, fueron la causa de la sublevacion de Valencia, sino directa indirecta.

Con dicha suspension quedaban á merced de las autoridades todos los partidos, y el republicano que era el que mas inquietaba al ministro de la gobernacion, fué el que mas vivamente sufrió las consecuencias de aquel acto de despotismo, como que se le queria anonadar ó imposibilitar para que el gabinete del general Prim tuviese la facilidad de hacer á su antojo la política mas conforme á sus miras.

Asi, pues, el partido republicano de Valencia se portó con toda la morigeracion y cordura de que es capaz una capital de un pueblo adelantado; pero como á los gobernantes les convenia desarmar á los voluntarios de dicha ciudad se recurrió á una infamia que sublevó los ánimos de los honrados y generosos campeones de la libertad. Por sorpresa se provocó á la lucha al pueblo valenciano, lucha que el pueblo aceptó y que solo por su generosidad no derrotó al primer impulso á las tropas que el gobierno tenia en Valencia. Tampoco comprendemos como el general Primo de Rivera, á quien algun dia calificará la historia como se merece, no dimitió su cargo antes que presentar la batalla á los voluntarios de la ciudad del Cid, espues de los compromisos que públicamente contrajo con ellos.

III.

El número de soldados llegó á ser en los últimos dias de los sucesos de Valencia sobre veinte mil; y sin embargo, todo este número no pudo vencer á los soldados de la república á pesar de las iniquidades que las tropas del gobierno cometieran contra los republicanos. ¡Ni era posible que los vencieran! El hombre que lucha sin conviccion no tiene fuerza ni energía; asalta la barricada por temor á su jefe; el que lucha abrigando en su alma la conviccion de la causa que defiende, lucha con denuedo é inteligencia, con ardor y entusiasmo.

Tan solo depusieron las armas los republicanos de Valencia cuando vieron que el general Primo de Rivera bombardeaba la ciudad, ya que no podia vencerlos de otra manera.

Nada queremos decir de los actos de valor que los voluntarios de dicha ciudad llevaron á cabo; nada tampoco de las tropelías que las tropas cometieron. Tampoco queremos mencionar los actos de despotismo y poca delicadeza que la autoridad militar cometió con los *rebeldes*. Otros escritores han hablado ya de aquellos sucesos.

Mientras una comision de los sublevados de Valencia estaba hablando con el ministro de la guerra en Madrid, á donde habian ido aquellos para tratar una paz honrosa, en nombre del partido republicano; el ministro tuvo la *humorada* de decirles que en aquel momento se estaba bombardeando la ciudad de Valencia, porque los

revolucionarios no habian querido rendirse á discrecion. Sin duda el general Prim en aquellos momentos no pensaba que no siempre el que vence lleva la gloria en un combate; pero á él le importaba indudablemente vencer y no quiso pararse en los medios para llegar á su fin.

IV.

Valencia, pues, quedó rendida, mas no vencida; los jefes de la insurreccion tuvieron que ocultarse ó expatriarse mientras el gabinete ministerial cantaba victoria en todos los tonos.

Terminaremos diciendo que las bajas sufridas por una y otra parte fueron bastante numerosas, atendidos los pocos intervalos de lucha formal.

Varios fueron los edificios que quedaron arruinados ó muy mal parados por efecto del bombardeo; pero no siendo nuestro ánimo entrar en mas pormenores sobre el particular, acabaremos mencionando que el gobierno quiso provocar á la lucha á los republicanos para sumirlos en la impotencia, demostrando en todas partes, lo mismo en las capitales que atacó, que en los otros puntos donde el partido de la verdadera democracia se levantó para protestar contra el gobierno, como La-Bisbal y otros, que su afan era el de sostenerse en el poder, sin tener sombras que le robasen la tranquilidad, y atropellándolo todo si era necesario para llevar á buen éxito sus planes liberticidas.

CAPITULO CXCV.

SUMARIO.

Conclusion.

I.

Dos años de monarquía sin monarca: de revolucion sin solucion han pasado desde la caida de los Borbones, cuando la caida de Bonaparte III, y la proclamacion de la República en Francia han venido á dar nuevo aspecto á la situacion, á la interinidad revolucionaria española;

Si la república francesa no puede resistir al rey de Prusia, y á la victoria de este sigue una reaccion bonapartista, la revolucion española concluirá tambien por una sangrienta reaccion; si la República francesa se consolida, la República se proclamará en España, mas ó menos tarde.

II.

El interés de los revolucionarios españoles, queremos decir, de los verdaderos amantes de la libertad y del progreso, lo mismo que su mas imperioso deber, les imponia el no esperar para proclamar la república en España, á ver el resultado de la lucha en Francia, si

no al contrario proclamarla ellos para contribuir á que en Francia no sucumba, pues perdida en Francia la libertad, difícilmente podríamos conservarla nosotros.

Pero la miopía política de los progresistas españoles, es tan proverbial, que no creemos vean claro en esta solemne ocasion para ver que tienen en sus manos los destinos del mundo, que acaso de ellos depende el que la libertad, la paz y el orden se funden en Europa sobre las sólidas bases de la federacion de todos los pueblos.

La Prusia, ó su rey por mejor decir, representan hoy luchando contra la República francesa que les propone una paz honrosa, lo que los reyes de la santa alianza que en 1823 restauraron el despotismo en España con las cien mil bayonetas del duque de Angulema.

El rey de Prusia y sus 600 mil soldados representan lo que los reaccionarios llaman la causa del órden, no la revolucion semi-democrática que los progresistas representan hoy en España, y el triunfo de aquel no podria menos de producir la caida de estos en provecho de una reaccion que acaso no se detenga en la union liberal.

Pero lo repetimos, no esperamos que los progresistas lo vean antes que la tormenta los derribe.

III.

El programa de los republicanos europeos es tan racional, tan humano, tan práctico, tan económico, que su aceptacion por todos los liberales, que aun no se han declarado republicanos, la union de todos los liberales para realizarlo, haria dar á la civilizacion moderna un poco gigantesco.

La formacion de la federacion europea aseguraria, convertiria en una verdad, que hoy no lo es, la independencia de las naciones secundarias, como Holanda, Bélgica, los Estados escandinavos, Suiza, Portugal, y Grecia, porque todas, grandes y pequeñas, á título igual tomarian parte en la federacion.

El desarme de ejércitos y escuadras en todas las naciones las libraria de la bancarrota de que todas están amenazadas, pues los gastos de ejércitos y escuadras figuran en sus presupuestos por la cuarta, y en algunas por la tercera parte de sus gastos, y eso sin

contar la riqueza que dejan de producir cuatro ó cinco millones de hombres apartados de la produccion para no ocuparse en nada ó en la destruccion, y cerca de un millon de mulas y caballos.

Es indudable que con tal economía, con tantos brazos robustos disponibles para el trabajo, y con la seguridad de la paz entre los pueblos europeos, el aumento de la fortuna pública y privada seria tan considerable, el desarrollo del comercio y de la industria, el incremento de la instruccion tan estraordinarios, que la sociedad moderna se elevaría á un grado de bienestar, de cultura y moral, tales como hasta ahora no los conocieron las humanas sociedades.

¡Y pensar que la realizacion de tantos bienes dependen hoy de que los progresistas españoles quieran ser progresistas verdaderos uniéndose á los republicanos para proclamar la república y ayudar á los franceses á conservar la integridad de su territorio y su república!

IV.

Sí, por mas que esto parezca paradójico es cierto.

Los progresistas tienen el poder, la legalidad en la mano; proclamando ellos la república, llegaba sin trastornos, sin luchas intestinas no por el triunfo de unos y la derrota de otros sino por la union de todos los liberales. La república no seria la eliminacion, sino la union, representaria á los ojos de Europa una fuerza moral y material tan grande que nadie dudaria que echada en el platillo de la balanza en que hoy combate sola y desesperadamente la República francesa, daria á esta el triunfo determinando al mismo tiempo el establecimiento de la república en otras naciones ya profundamente agitadas.

V.

España, y sobre todo los progresistas españoles, tendrian la gloria de haber tremolado los primeros el pendon de la federacion europea y de haber decidido su establecimiento. La mision no podia ser mas noble, mas grande ni mas gloriosa para un partido que la historia colocaria sobre todos.

Desgraciadamente lo confesamos, no esperamos que gentes tan pequeñas nos den un mentís solemne mostrándose grandes; tememos mucho que gentes tan torpes, se muestren una vez siquiera listas y avisadas.

Verdadera calamidad pública, el partido que se llama progresista es la gran rémora del progreso: el que ha conservado los reaccionarios en el poder á su lado, con preferencia á los partidos mas radicales, y prefiriendo tambien cuando han caido dejar el poder á aquellos que á estos.

VI.

Por eso precisamente fué siempre efímero el paso de los progresistas por las regiones del poder, por eso trabajaron siempre con sus reformas para preparar recursos y medios de dominacion á los partidos reaccionarios que durante largos períodos los reemplazaron en el mando.

En lugar de ser la puerta por donde la juventud, las nuevas ideas de progreso llegaran al mando heredándolos, los progresistas, tuvieron siempre por herederos á los retrógrados.

VII.

Hoy tienen en su mano las llaves de las ruinas del pasado y de las puertas del porvenir, puede abrir este ó aquellas ¡que inmensa responsabilidad!

Honra y provecho tendrán asociándose á la causa republicana convirtiendo sin sacudimientos el porvenir en presente, de otro mo, do solo verán ruinas, descalabros, bajezas, defecciones, y opresion; pues al abrir la puerta á la monarquía inauguran una nueva era de retroceso, porque hoy no puede ya la monarquía amalgamarse con la libertad.

VIII.

La república, por otra parte, se impone de tal manera por la mar-

cha misma de los acontecimientos, que por los republicanos solos ó por su aceptacion por los partidos liberales, como en Francia, no podrá menos de establecerse, pero de esos partidos depende que se establezca pacífica ó violentamente, que sea una revolucion legal y no revolucionaria, pero de todos modos se establecerá.

Nuestro deseo es que se establezca por el acuerdo unánime de todos los amigos de la libertad, que la acepten como la legalidad comun.

Nadie mas que las llamadas clases conservadoras están interesadas en que así sea.

. . . . . .

IX.

Despues de escrito lo que antecede llegó el dia 16 de Noviembre de 1870. Ya que dimos comienzo á nuestra obra á la luz que despedian las llamas que convertian en cenizas los retratos del último Borbon de España, justo es que la concluyamos al salir de una trascendental sesion de Cortes, que contra lo que creemos mas conveniente á la libertad é independencia de España, acaba de entregar su corona á un príncipe extranjero. La revolucion expulsó del trono español á doña Isabel de Borbon; las cortes constituyentes fundan una nueva dinastía en la persona del tercer hijo de Víctor Manuel, don Amadeo de Saboya, duque de Aosta. No haremos ninguna reflexion ni comentario sobre el particular, solo nos permitiremos cerrar nuestra obra con la lista de los 191 señores diputados que han dado su voto al duque de Aosta, los 60 que han aclamado á la República federal, los 27 al señor duque de Montpensier; los 19 que han votado en blanco; los 8 al señor duque de la Victoria; los 2 á la República española; los 2 á don Alfonso de Borbon y el solo que votó á la señora duquesa de Montpensier.

Tenemos la íntima conviccion, de que, andando el tiempo, esta lista servirá de no poca enseñanza á los pueblos.

Hela aquí:

SEÑORES QUE VOTARON AL SR. DUQUE DE AOSTA.

Alcalá Zamora (D. Luis.)
Navarro Rodrigo.
Alcalá Zamora (D. José).
Gil Vírseda.
Valera.
Ory.
Bueno y Gomez.
Serrano Bedoya.
Ballestero.
Torres Casanova.
Gomis.
Jontoya.
Fuente Alcázar.
Damato.
Oria y Ruiz.
Reig.
Alvarez Sotomayor.
Perez Cantalapiedra.
Lopez Botas.
Rodriguez (D. Vicente).
Aparicio.
Rivero. (D. Nicolás.)
Martinez y Ricart.
Chacon.
Gonzalez del Palacio.
Fernandez de las Cuevas.
Rubin.
Rodriguez Seoane.
Sagasta (D. Pedro).
Alvarez Borguella.
Montero Rios.
Gonzalez (D. Venancio).
Marques de Sardoal.
Santa Cruz.
Cascajares.
Muñoz de Sepúlveda.
Ruiz Zorrilla (D. Manuel).
Prim.
Salazar y Mazarredo.
Vado.
Sancho.
Ortiz de Pinedo.
Bastida.
Ulloa (D. Juan).
Godinez de Paz.
Conde de Encinas.
Balaguer.
Carratalá.
Matos.
Rivero (D. Francisco).
Saavedra.
Palou y Coll.
Dieguez Amoeiro.
Mata.
Ruiz Capdepon.
Lopez de Ayala.
Perez Zamora.
Navarro y Ochoteco.
Marqués de Perales.
Carrascon.
Arguelles.
Gallego Diaz.
Masa.
Macías Acosta.
Abascal.
García (D. Manuel Vicente).
Delgado Pastor.
Moreno Benitez.
Monteverde.
Gil Sanz.
Arquiaga.
Ruiz Zorrilla (D. Francisco).
Rubio (D. Leandro).
Toscano.
Ulloa (D. Augusto).
Romero y Robledo.
Morales Diaz.
Leon y Llerena.

Paradela.
Soroa.
Alonso.
Echegaray.
Bañon.
Mesía y Elola.
Pastor y Huerta.
Sagasta (D. Práxedes).
Rius Montaner.
Curiel y Castro.
Rodriguez (D. Gabriel).
García (D. Diego).
Barrenechea.
Diez Ulzurrum.
Chinchilla.
Grande.
Perez de la Sala.
De Blas.
Moret y Prendergast.
Milans del Bosch.
Jimenez de Molina.
Anglada.
Rodriguez Leal.
Prieto y Caules.
Montesino.
Palau de Mesa.
Gonzalez Olivares.
Calleja.
Peralta.
Padial.
Herraiz.
España.
Torres Mena.
Herrero.
Sanchez Borguella.
Soriano.
García Briz.
Albareda.
Figuerola.
Montejo.
Madoz.
Sanz.
Gouzalez Encinas.
Nuñez de Arce.
Arbizu.
Moncasi.
Merelo.
Madrazo.
Carrillo.
Vidal y Villanueva.
Peset.
Jalon.
Jover.
Muñiz.
Orozco.
Capdepon.
García Gomez.
Muñoz Bueno.
Rojo Arias.
Sanchez Guardamino.
Vazquez Oliva.
Ferratges.
Coronel y Ortiz.
Izquierdo.
Delgado (D. Justo).
García San Miguel.
Mosquera.
Ramos Calderon.
Moya.
Baeza.
Bueno (D. Juan Andrés).
Moreno Nieto.
Quintana.
Pereira.
Pascual y Genis.
Uzuriaga.
Rosell.
Herreros de Tejada.
Pellon y Rodriguez.
Silvela (D. Manuel).
Macía Castelo.
Cancio Villamil.
Eraso.
Gasset Artime.

Rodriguez Pinilla.
De Pedro.
Llano y Pérsi.
Ortiz y Casado.
Fernandez Llamazares.
Merelles.
Soto.
Herrera.
Santonja.
Lopez Dominguez.
Romero Giron.
Maluquer.
Montero de Espinosa.
Nieulant.
Fontanals.
Duque de Tetuan.
Sandoval.
Becerra (D. Manuel).
Rodriguez (D. G.)
Montero Telinge.
Gonzalez Alegre.
Machicote.
Riber
Dávila.
Martos.
Puig.
Coll y Moncasi.
Rubió Caparrós.
Beranger.

TOTAL 191.

SEÑORES QUE VOTARON REPÚBLICA FEDERAL.

Ferrer y Garcès:
Gil Bergés.
Rosa (don Adolfo de la.)
Chao.
Blanc.
Pi y Margall.
Paul y Picardo.
Soler y Plá.
Alsina.
Castillo.
Palanca.
Rubio (don Federico).
Cervera.
Villanueva.
Rosa (don Gumersindode la).
Benot.
Gaston.
Bové.
Garrido (don Fernando),
Palau y Generés.
Castejon (don Ramon).
Moreno Rodriguez.
Fantony.
Castelar.
Figueras.
Sanchez Yago.
Hibalgo.
Llorens.
Ruiz y Ruiz.
Guzman y Manrique,
Tutau.
Maissonave.
Santa María.
Soler (don Juan Pablo).
Prefumo.
Noguero.
Pico Dominguez.
Alcantú.
Paul y Angulo.
Pruneda.
Lardies.
García Lopez.
Moxó.
Cabello.
Bory.
Bárcia.

Rebullida.
Abarzuza.
Guzman (Santa Marta).
Salvany.
Guerrero.
Sorní,
Cala.
Suñer y Capdevila.
Robert.
Castejon (don Pedro).
Diaz Quintero.
Carrasco.
Compte.
Benavent.

TOTAL 60.

SEÑORES QUE VOTARON AL SR. DUQUE DE MONTPENSIER.

Marqués de Campo-Sagrado.
Alvarez de Lorenzana.
Pastor y Landero.
Leon y Medina.
Rios y Rosas.
Marqués de la Vega de Armijo.
Fernandez Vallin.
Toro y Moya.
Cisneros.
Carballo.
Alarcon.
Romero Ortiz.
Alvarez (don Cirilo).
Calderon Collantes.
Marquina.
Fernandez de Córdova.
Rivero (don José Vicente).
Igual y Cano.
Topete.
Calderon y Herce.
Gonzalez Marron.
Cantero.
Vazquez Curiel.
Mendez de Vigo.
Marqués de Santa Cruz de Aguirre.
Suarez Inclán.
Barca.

TOTAL 27.

SEÑORES QUE HAN VOTADO EN BLANCO.

Unceta y Murúa.
Arguinzoniz.
Vazquez de Puga.
Alvarez Bugallal.
Elduayen.
Cánovas del Castillo.
Ardanáz.
Quiroga.
Múzquiz.
Bobadilla.
Alcibar y Zabala.
García Falces.
Silvela (don Francisco).
Vildósola.
Estrada.
Ortiz de Zárate.
Lasala.
Valderioty.
Vinader.

TOTAL 19.

SEÑORES QUE VOTARON AL SR. DUQUE DE LA VICTORIA.

Salmeron y Alonso.
Quesada.
Franco del Corral.
Rodriguez Moya.
Ruiz Vila.
Contreras.
Villavicencio.
Santiago.

TOTAL 8.

SEÑORES QUE VOTARON REPÚBLICA ESPAÑOLA.

García Ruiz (don Eugenio).
García Ruiz (don Gregorio).

TOTAL 2.

SEÑORES QUE VOTARON Á DON ALFONSO DE BORBON.

Otero y Rosillo.
Conde de Iranzo.

TOTAL 2.

SEÑORES QUE VOTARON REPÚBLICA.

Sanchez Ruano.

SEÑORES QUE VOTARON Á LA SRA. DUQUESA DE MONTPENSIER.

Riestra.

Despues de cuyo escrutinio dijeron:

El Sr. Secretario (Llano y Pérsi): El número de señores diputados admitidos es de 344, y la mitad mas uno 173. Ha obtenido por lo tanto mas de la mayoría el señor duque de Aosta.

El Sr. Presidente. Queda elegido rey de España el señor duque de Aosta.

FIN DEL REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

NOTAS.

(A)

«Señora: Desde que tuvimos la honra de merecer la confianza de V. M. no hemos propuesto á la real aprobacion ni hemos adoptado por nosotros mismos una sola medida que no haya ido encaminada por la senda de la ley y de la justicia para garantizar la libertad y á procurar el bienestar de todos los españoles. Nadie, señora, por nuestra causa ha derramado una sola lágrima, á nadie se ha perseguido ni molestado, á ningun ciudadano se le ha privado de los derechos que la Constitucion le concede. Enarbolamos una bandera de libertad, de legalidad, de tolerancia y ni en un solo acto nos hemos apartado de la línea de conducta, que voluntariamente y con una conviccion profunda de poder hacer el bien, nos trazamos.

»Libre, libérrima ha sido la tribuna; libre, libérrima ha sido la prensa; y ni una ni otra han podido formular un solo cargo racional y fundado contra nosotros. Y sin embargo, señora, no es este el único título que podemos presentar en prueba de la religiosidad conque hemos cumplido nuestras promesas, aceptadas y aplaudidas hasta por todas las oposiciones legítimas del parlamento; porque V. M. sabe que en favor de individuos de ellas hemos propuesto repetidas veces á V. M. gracias y mercedes, que si no todas han aparecido al público, no por eso han sido menos beneficiosas para los interesados.

»Con el apoyo casi unánime de las cortes, sin verdadera y decidida oposicion caminaba el gobierno, cuando inesperadamente llegó á España la noticia de gravísimos sucesos ocurridos en una nacion vecina. Estos acontecimientos fueron la señal de fuertes y repetidos ataques contra la autoridad

constituida y fueron así mismo el único pretexto que sus autores pudieron invocar para cohonestarlos.

»El gobierno de V. M., Señora, no ha podido llegar á comprender por qué razon ha de moverse la nacion española al impulso y albedrío de naciones extrajeras, cuando en la nuestra no existen las necesidades, ni se agitan las cuestiones, ni aun pueden buscarse los pretextos que en otras. El gobierno por el contrario creyó que, satisfechas en nuestra patria todas las necesidades sociales, políticas y económicas, era llegado el tiempo en que, á la sombra de la paz y del órden, se desarrollase y creciese nuestra naciente prosperidad, y buscasen entre nosotros un asilo los capitales y los talentos que no pueden tener aplicacion allí donde la tranquilidad desaparece.

»Grande y halagüeño creyó este momento el gobierno de V. M., y ya preparaba las reformas económicas que oportunamente debian plantearse, cuando los infaustos acontecimientos de la noche del 26, han venido, sino á destruir, á entorpecer al menos tan patrióticas miras y tan lisonjeras esperanzas. Y con todo, Señora, tal vez el único bien que ha producido la memorable jornada del 26 de marzo es el de mostrar á los ojos de Europa, cuan sólidos fundamentos sostienen en España el trono de V. M. y las instituciones liberales.

»V. M. fiada en la dignidad de su persona y en el amor de sus súbditos, atravesó indefensa el lugar en que poco despues se presentaba una de las escenas mas sangrientas de nuestra historia contemporánea; y la Divina Providencia, que conserva á V. M. en el trono, guardó su vida. Un instante despues arriesgaban ó perdian allí la suya los mismos que habian escapado á los estragos de la guerra civil de tantos años; y al exponerla delante de las barricadas, daban alto ejemplo de valor y magnanimidad, arrollando á los sediciosos, respetando á los vencidos; mas de una vez los soldados privados de sus jefes se contentaron con entregar ileso al agresor al fallo de la ley, y siempre, despues de pelear como valientes, perdonaban como españoles.

»Bajo tan generosos auspicios comenzó, Señora, la deplorable cuanto gloriosa lucha que no puede terminar con implacable severidad, habiendo triunfado la causa de V. M. y de la civilizacion.

»El pueblo en tanto rechazaba indignado el escándalo á que se le provocaba; en unas partes cerraba sus puertas á los insurrectos, en otras defendia sus casas de las descargas de aquellos; algun pacífico morador de la heroica Madrid sellaba con su sangre, alevosamente derramada, la lealtad á su Reina.

»Así, señora, se ha anudado con un vínculo mas la causa de la Constitucion y del trono con la causa de la moral pública y del órden social. Así, como que han resplandecido en una sola noche, de eterna memoria, los tres sagrados títulos de la soberanía de nuestros monarcas, á saber: el valor magnánimo de sus defensores, el amor fidelísimo de sus pueblos, los inalterables

decretos de Dios que defiende á los reyes y guia á las naciones; y que no permitirá, en medio de la conturbada Europa, que vacile siquiera el trono que dió á las regiones mas grandes y mas distantes de la tierra la fe, la ilustracion y la libertad del cristianismo.

»Desde estos últimos sucesos, apenas, Señora, ha habido dia que no haya señalado V. M. con un nuevo rasgo de su maternal corazon, ya recompensando generosamente á los mantenedores del trono y de las leyes, ya prodigando gracias á los que han defendido á costa de su sangre, y en fin enjugando en lo posible las lágrimas de aquellos á quienes la revolucion ha privado de tesoros que los reyes del mundo no pueden devolver, el apoyo de un hijo, la ternura de un esposo, y el ejemplo de un padre.

»A la vez el gobierno de V. M. cumplia con deberes, sino tan gratos, igualmente sagrados, entregando por una parte los acusados al fallo de los tribunales, arrancando por otra de raiz el germen de la sedicion. La suerte de las armas habia puesto en sus manos la vida de unos cuantos instrumentos miserables que se durmieron en la embriaguez y despertaron en el crímen. El gobierno los dejó bajo la salvaguardia de la ley, y adoptando medidas de mayor importancia, intentó curar el mal de la sedicion en su orígen. Como no desea que sucumban olvidadas víctimas oscuras, no teme que sobrevivan ofendidos enemigos poderosos. Solo su conciencia es juez de la pureza y humanidad de sus intenciones; el pais juzgará de la conveniencia de sus actos.

»La primera consecuencia de esta política y su mejor fruto es el podernos presentar hoy á V. M. exponiendo á su alta consideracion, que V. M. puede sin inconveniente dar libre rienda á los maternales impulsos de su clemencia, usando, como tan vivamente desea, de su real prerogativa en favor de los reos que el consejo de guerra constituido segun la ley de 17 de abril de 1821 ha condenado ó condenare en adelante á la última pena por consecuencia de los acontecimientos de la noche del 26. Las razones de humanidad que puedan aconsejar esta conducta no hay, Señora, para qué aducirlas; harto profundamente se hallan grabadas en el corazon de V. M., algunas otras del órden político, expondremos á su real ánimo para que V. M. conozca porque tan fácilmente aceptamos una responsabilidad de tanta trascendencia.

»Los poderes que se alzan en hombros de un solo partido, hijos ó instrumentos de sus odios y de su ambicion, sin tradiciones que seguir en lo pasado, sin ejemplos que legar á lo venidero, tienen que acallar la voz de la clemencia; mas aun necesitan dar satisfaccion á las pasiones que los levantaron y mantienen; pero V. M., Señora, que no es jefe de un partido sino reina de todos los españoles; V. M., que ocupa un trono cuyos cimientos arrancan desde la cuna misma de la sociedad española, es harto fuerte para no poder ser clemente.

»No se borraria, Señora, con otra la sangre de ilustres mártires que sucumbieron con menor causa, y bajo mejor bandera, ni parece justo derramar la de ébrios instrumentos lanzados ayer para recibir las descargas del combate, abandonados hoy para embotar la espada de la ley, pero que cierto no hubieran servido, si la suerte les hubiera sido favorable, mas que para arrastrar el carro de sus seductores. Deban pues, Señora, su vida á la clemencia de V. M.: sean en buenhora, lejos de aquí, testimonio irrecusable de que los defensores de la Constitucion y del trono saben vencer y no vengarse; sean una acusacion viva de aquellos que quisieron ganar con su sangre, comprada á vil precio, grados, honores, poder, riquezas, que no hubieran compartido con ellos como no compartieron los peligros; sean en fin una prueba inequívoca de la fuerza del gobierno, que no teme aconsejar el perdon, y de la clemencia augusta de V. M., que cuenta como los dias mas felices de su vida aquellos en que usa de esta santa prerogativa reservada á su persona por la ley fundamental del Estado.

»En cuanto á nosotros, Señora, si cumpliendo con el precepto de esta misma ley cubrimos con nuestra responsabilidad el magnánimo acto de V. M., no pretendemos parte alguna de gloria, ni nos creemos menos fuertes para sacar á salvo el trono y la Constitucion. Decididos estamos á escarmentar á los reincidentes, si por desgracia los hubiere, haciéndoles sufrir, sin consideracion ni indulgencia, todo el rigor de las leyes. La clemencia no se ejerceria sin dar muestra de vergonzosa y punible debilidad con los que se atrevieran á reproducir ó imitar el ejemplo de los que han ocasionado sangrientas escenas en la capital de la monarquía. Resueltos estamos á castigar con mano vigorosa á los sediciosos, á desentrañar sus maquinaciones con nuestra vigilancia, á desarmar su arrojo con nuestro propio brazo, á llevar nuestra defensa al punto, cualquiera que sea, de donde parten sus asechanzas, á protejer en fin el reposo y defender los bienes y las propiedades de los ciudadanos, tan inmediata y directamente amenazadas por esos nuevos perturbadores del órden, cuyos planes se encaminan á conmover la sociedad en sus fundamentos.

»Para el sostenimiento de una causa tan santa, contamos con la sensatez de los pueblos y con el valor del ejército en toda España, y mas inmediatamente con el auxilio eficaz de la villa heróica de Madrid y de su digna guarnicion. Una y otra, dándonos ejemplo en la lucha, autorizan el uso que hacemos de la victoria: nuestros conciudadanos no quieren vociferaciones, sino órden: nuestros guerreros no están sedientos de venganza, sino de gloria.

»Tiemblen, pues, los maquinadores: si cien veces se presentaran, cien veces recibirian aun mas severo, mucho mas severo escarmiento. No calumnien en tanto los malévolos la indulgencia del gobierno y los deseos del vencedor. El soldado español vence y perdona.

»El es, Señora, altamente digno de invocar el nombre de V. M. en la ho-

ra del peligro; nosotros esperamos ser tambien dignos intérpretes de sus deseos en el dia del triunfo.

»Madrid 31 de Marzo de 1848.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El duque de Valencia, presidente.—El duque de Sotomayor.—Lorenzo Arrazola.—Francisco de Paula Figueras.—Manuel Bertran de Lis.—Mariano Roca de Togores.—Luis José Sartorius.—Juan Bravo Murillo.

REAL DECRETO.

»Queriendo atenuar con un rasgo de clemencia los lamentables resultados de los acontecimientos que tuvieron lugar en esta corte en la noche del 26 del corriente, usando de la prerogativa que por la Constitucion me compete, y conformándome con las razones que me ha expuesto mi Consejo de ministros, vengo en conceder indulto de la pena de muerte á todos los reos á quienes se ha impuesto y se imponga por el consejo de guerra á consecuencia de los mismos acontecimientos, conmutándola en la inmediata, que los reos cumplirán en los puestos que mi gobierno señale.

»Dado en Palacio á 31 de marzo de 1848.—Está rubricado de la real mano.—Refrendado.—El presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.»

(B)

«Mr. Buchez, *adjunto del corregidor de Paris.* Esperimento la mayor satisfaccion al ver asociarse al clero de Paris á esta obra popular. Sabemos que el clero ha llevado dignamente siempre la bandera que hace diez y ocho siglos le ha sido entregada, esa bandera que anunció las ideas de libertad, igualdad y fraternidad, símbolo de la dignidad humana.

Nosotros no somos otra cosa que gobierno civil, y lo que todo gobierno debe proponerse es realizar la tesis que en el órden espiritual ha realizado la sociedad clerical.

Mezclándoos vosotros en nuestras fiestas públicas, nosotros como gobierno y como particulares os dispensaremos todo apoyo para que podais hacer el bien y llenar vuestra mision.

A las dos y media los miembros del gobierno provisional salieron de la casa de la Villa precedidos del clero de San Gervasio con la cruz y escoltados por la guardia nacional.

Llegado el cortejo al sitio donde debia plantarse el árbol, el cura de San Gervasio dijo:

Ciudadanos: Una doble ceremonia nos reune en este momento.

¡Loor al gobierno provisional! ¡loor á toda esta muchedumbre que ha

querido que la religion consagrase esta ceremonia bajo la augusta enseña de la cruz.

Jesucristo, ciudadanos, desde lo alto de esta cruz ha sido el primero que ha pronunciado, y hecho resonar por todo el mundo esas magníficas palabras de libertad, igualdad, fraternidad.

Libertad para todos, ha dicho Jesucristo. Igualdad para todas las condiciones, para todas las clases de la sociedad. Fraternidad es el grito de su evangelio. «*Amaos los unos á los otros, amaos como yo os he amado.*»

Ciudadanos: noto á mis piés una tumba semiabierta; esa tumba es la de cuatro valerosos soldados que han sucumbido por conquistar la libertad.

Bendeciré, pues, á la vez el árbol que vais á plantar, y esa tierra, que sin duda les habrá sido lijera. Acordémonos de ellos, y ya que unos mismos sentimientos nos animan; repitamos: *viva la República.*

Mr. Buchez: Veinticinco años hace que la sangre de cuatro hombres generosos se ha derramado en este sitio.

Ciudadanos: estos hombres trabajaban en la obra que nosotros hemos llevado á cabo; trabajaban por la libertad, igualdad y fraternidad. Estos hombres fueron nuestros primeros mártires. Felices nosotros que podemos consagrar su tumba despues de la victoria; felices que podemos decir que la República, que tantos hijos ha perdido, que tanta sangre ha derramado por conquistarse un puesto y mostrarse tal cual es en el dia solemne; que la República en sus primeros actos ha abolido la pena de muerte.

Hemos dado con esto una leccion á todos los pueblos, y hemos demostrado que somos dignos de *la libertad, igualdad y fraternidad*, que es nuestra divisa.

Mr. Hottard leyó en seguida la siguiente proclama:

Casa de Villa de Paris, 24 de marzo de 1848.

»El árbol de la libertad no puede encontrar en ninguna parte un terreno mas nutritivo que este suelo regado el dia 22 de setiembre de 1822 con la sangre de Borcés, Pommier, Raoulx y Gaupin mártires conocidos en nuestra historia nacional con el nombre de *sargentos de la Rochela.*

Sus amigos el corregidor de Paris, adjuntos y secretario general del corregimiento de Paris.—Armand Marrast.»

El ex-califa Abd-el-kader dirigió al gobierno provisional francés la siguiente carta

«Loor á Dios solo y único; nada es duradero mas que su reinado.

»A los sólidos apoyos de la república que gobierna á toda la Francia y que son respecto de ella lo que los ojos y brazos respecto del cuerpo; por ellos se pone en movimiento, por ellos recibe lo que le conviene y le preserva de lo que le puede ser dañoso.

»Salud á los que Dios ha hecho honrados, y que ha querido que sus acciones respiren el bien y la dicha para todos, que los ha dotado del poder

de ser útiles al fuerte y al débil. Impiden á los fuertes cometer injusticias, y hacer pesar su grandeza sobre los débiles; este es un bien que redunda en pro de los fuertes, quienes solo el dia de la eternidad y delante de Dios podrán reconocerlo y apreciarlo. Protegen á los débiles que, en este mundo, no tienen punto de apoyo, y los preservan de las injusticias de los grandes.

»El ciudadano Ollivier, vuestro delegado, ha venido ayer á verme, y me ha informado que los franceses se hallan unidos todos para un solo é idéntico fin, y han abolido la monarquía para que la Francia sea gobernada por la República.

»Me he alegrado al saber esta noticia, porque he leido en los libros que semejante estado de cosas conviene á los pueblos, puesto que aniquila la injusticia é impide al fuerte oprimir al débil, que por consiguiente todos se hacen hermanos y por lo mismo ningun hermano puede elevarse sobre su hermano.

»Los antiguos jueces han dicho: El que quiera engrandecerse se debilitará.

»Todos teneis en este mundo lo que será en la eternidad para todos los mortales en presencia del Omnipotente, todos los hombres son hijos de Adan, y Adan nació del barro.

»La nacion que está unida, y cuyos intereses se hallan sometidos al exámen y al parecer de todos, es, á no dudarlo, la mas fuerte; porque por los consejos de todos, raramente se engañará, mientras que el consejo de uno solo conduce frecuentemente al error.

»Los antiguos sabios han dicho: El que solo consulta su opinion, se resbala y cae.

»Dios, en el sublime libro del Coran, ha mirado con predileccion á los hombres dotados de tales sentimientos, ha dicho: Sus acciones deben siempre conformarse á sus opiniones adoptadas en masa.

»Hoy sois vosotros hombres de gran corazon, amais el bien y no juzgais sino con legalidad. Dios os ha colocado donde os encontrais para proteger á los desdichados y afligidos; yo soy uno de estos, y yo soy desgraciado. Acudo á vos y á vuestra justicia para que arranqueis la afliccion que me oprime.

»Si no he obtenido justicia en lo pasado, debo obtenerla ahora, puesto que sois los autores del estado de cosas que no quiere ni injusticia ni opresion.

»Nada he hecho que pueda ser reprobado por hombres sabios como vosotros.

»He defendido mi país con todas mis fuerzas y estoy convencido de que me estimais por esta misma razon. Cuando he quedado vencido por la voluntad de Dios, he pensado en el reposo de mi alma, renunciando á las co-

sas de este mundo, y aunque pueda volver al país de los Berabers (Marruecos,) ó á el Sahara, he preferido por mi alma entregarme á los franceses. Deseaba ser enviado por los franceses al país que yo eligiera; en mi espíritu y entre todas las naciones musulmanas ó cristianas, he dado á la nacion francesa la preferencia para la inviolabilidad de una palabra empeñada.

»He pedido al general Lamoriciere que hiciera me trasportasen á Alejandría para desde allí dirigirme á la Meca y Medina. Le habia suplicado que no me hiciese pasar ni por Oran, ni Argel, ni por Tolon ú otro cualquier puerto de Francia. Le habia pedido que me embarcase en Djemmá-Ggazaonat para ir en derechura á Alejandría, y para el cumplimiento de estas peticiones, exigí una palabra francesa. Me la dió en efecto, dirigiéndome un escrito en árabe, firmado por él en francés, autorizado con su sello escrito en la misma lengua.

»Cuando llegó á mis manos este escrito en la condicion de que la palabra de los franceses es inviolable, me entregué á él; si me hubiese dicho: no puedo prometeros lo que me pedís, no me hubiera entregado.

»Tenia la certidumbre de que la palabra francesa es una palabra sólida, siquiera fuese dada por un simple soldado, y que era imposible violarla.

Hoy, las cosas no son para mí las mismas, y aquella conviccion se ha desvanecido en mí: os pido y suplico que me hagais justicia, ensanchando lo que para mí se ha estrechado y transformado mi tristeza en júbilo y felicidad.

»Hoy habeis llevado á cabo una grande obra de que el mundo todo se regocija. Si regocijais á todo el mundo y á mí me dejais en la afliccion, os pediré cuenta de esto delante del Todopoderoso.

»Sois ulemas (sabios) y sabeis bien lo que nos conviene.

»Nosotros no podemos vivir en un pais cuyos vestidos, idiomas, alimentos y todo en general distan tanto de los nuestros.

»Siempre me he dicho, que aun cuando los franceses me hiciesen prisionero por la fuerza, solo bien podria recibir de su parte, porque son hombres de corazon y de honor, y saben hacer justicia tanto al vencedor como al vencido.

»No me han hecho prisionero con las armas en la mano; he venido á los franceses completamente por mi voluntad; si hubiese pensado hallar un ellos alguna cosa que pudiera disgustarme, no hubiera venido hácia ellos.

»Temo que alguno de vosotros piense que al volver á las cosas de este mundo, y á la Argelia, haré renacer allí nuevas turbaciones. Esto es imposible, y jamás sucederá: no dudeis de mí en este punto, mas de lo que dudaríais tratándose de un hombre muerto, porque yo me coloco en el número de los muertos. Mi único deseo es dirigirme á la Meca y Medina para estudiar y adorar á Dios hasta mi último dia.—Salud.

»De parte de Abd-el-Kader, ben Mehhiddin, desdichado en el pais de los franceses.

»Fecha del 9 rebia seoa 1264 (15 de marzo de 1848).

»Además de la carta anterior, Abd-el-kader habia dirigido al gobierno provisional un juramento concebido en estos términos.

»Vengo á daros una palabra sagrada que os juro cumplir y que no debe dejaros la mas mínima duda sobre mi conducta ulterior, á saber: Que jamás volveré á fomentar ninguna clase de conspiracion contra la Francia directa ó indirectamente, ni por mí mismo en persona, ni por mis palabras ó escritos, ni por ninguno de los mios, y esto se entiende de aquí para siempre.

Os lo juro delante de Dios por Mohamet, Abrahan, Moises y Jesucristo, por el Turat, el Evangelio, el Zabour y el Koran; por la Meca y Medina; por la Tierra Santa (Kodss). Lo juro por el Bokharry y el Mosslem, y por todo cuanto nosotros tenemos de mas sagrado; lo juro con mi corazon y con mi lengua; renuncio completamente á volverme á ocupar en lo sucesivo de los negocios de Francia.»

(3)

Los documentos que insertamos sirven para comparar.

Al pueblo.—Como la maledicencia podria interpretar siniestramente los hechos acaecidos en la noche del dia de ayer; y sacan consecuencias desfavorables contra la honradez y nunca desmentido patriotismo del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, para evitar toda prevencion que pueda poner siquiera en problema la reputacion del ayuntamiento que es la de todo el vecindario que en momentos críticos, y en circunstancias difíciles tiene acreditada su sensatez y elevacion de sentimientos, forzoso es é indispensable descorrer el velo del misterio que envuelve las operaciones tenebrosas de la noche última, y constituir al público y á la nacion entera juez árbitro é imparcial de la conducta de la municipalidad. Una breve reseña de acontecimientos bastará para conseguirlo, sin haber de apelar á difusos comentarios que pudieran tacharse de parciales.

En la noche del 11, el señor jefe político llamó á su casa al comandante general, intendente y contador de esta provincia, alcalde 1.° constitucional, á don Jaime Nadal diputado provincial, al señor juez de primera instancia y á los señores jefes de todos los cuerpos que guarnecen esta plaza, incluso el de carabineros de Hacienda pública. Manifestó el jefe político tener datos fundados para asegurar que existia en la capital un club de conspiradores contra el actual sistema político; que le constaban las tramas de los conjurados, así como sus nombres y puntos de reunion; que era preciso á toda costa estar apercibidos para parar el golpe, y hacer abortar la conspiracion,

y que con este motivo á la discusion de la junta las medidas precautorias que debieran adoptarse, y que cada uno de sus individuos podia emitir francamente su opinion: que consideraba representado el ayuntamiento en la persona de su presidente, y la diputacion provincial en la del diputado Nadal.

El alcalde hizo observar que en su concepto debian haber sido llamados los comandantes de la milicia nacional en representacion de esta distinguida fuerza ciudadana, idea que fué admitida sin discusion, y en el acto fueron llamados los de las tres armas, y se presentaron los de infantería y caballería, pero no el de artillería á causa de haberse manifestado no hallarse en la ciudad.

El diputado Nadal hizo observar que con su asistencia á la junta no creia representada la diputacion provincial, toda vez que no habia recibido mision, carácter, ni nombramiento de especie alguna. La observacion era justa, y conociendo el jefe que se hallaba en un descubierto, por la precipitacion é irregularidad del llamamiento, trató de dar á la cuestion un giro metafísico suponiendo que aquella junta no era de autoridades sino de amigos. Hízose observar á S. S. que el público se apoderaria de la calificacion del carácter de la junta, y que no la consideraria reunion de amigos, sino de autoridades, hallándose convocados y congregados los jefes de la guarnicion cuya sola presencia daba al acto un carácter serio y alarmante.

No faltó quien indicara que era preciso llamar al ayuntamiento, mas el jefe repuso que la corporacion municipal se hallaba representada por su presidente el alcalde 1.° y en su virtud se procedió sin dilacion á tratar de las medidas represivas del desórden en caso necesario.

Las proposiciones del jefe solo podian causar alarma en génios apocados, ó que no conocieran al pueblo de Lérida. Las personas que por sus antecedentes, relaciones ó influencia podian hacer al vecindario de Lérida la justicia que de derecho se merece, espusieron que los recelos del jefe eran infundados; y que el mejor y único acuerdo que podia tomarse era no adoptar ninguno. Así se determinó por unanimidad y la junta quedó disuelta.

Cuando el alcalde puso en noticia del ayuntamiento el resultado de dicha junta, la corporacion municipal no tardó en apercibirse de que su decoro habia sufrido estraordinariamente por no habérsele hecho partícipe de la reunion, en la cual debia figurar en primera línea. Formulóse por el alcalde segundo una sentida proposicion que dió lugar á serio debate durante el cual se hizo oir mas de una vez la palabra dimision pero últimamente se acordó que una comision pasara á verse con el señor jefe político para pedirle esplicaciones acerca el desaire que habia sufrido el ayuntamiento, y exigirle categórica respuesta sobre si la municipalidad merecia ó nó su confianza.

A las dos de la tarde del dia de ayer la comision del ayuntamiento tuvo

el gusto de oir de boca del jefe la mas amplia y completa seguridad, y protesta de confianza, que llegó hasta el grado de haber manifestado el jefe que si el ayuntamiento pedia mayores garantías estaba pronto á dar una satisfaccion personal en el seno de la municipalidad.

A las doce y media de la noche última, el jefe político y comandante general llamaron á las casas de los dos alcaldes, y les cercioraron de que en virtud de un aviso confidencial que habia recibido el jefe, debia estallar aquella misma noche ó en la madrugada próxima un movimiento sedicioso. Los alcaldes espusieron al jefe que no creian en el peligro de que se les acababa de cerciorar, pero que sin embargo ofrecian su cooperacion para todo lo que fuese necesario. Reunidos los alcaldes, el jefe político y comandante general que iban escoltados por una patrulla de mozos de la escuadra, se dirigieron hácia la guardia del principal y no pudieron menos de estrañar que sin su conocimiento se hubiesen tomado medidas estraordinarias y alarmantes, para cuya ejecucion era indispensable largo trascurso de tiempo.

El gobernador del castillo principal habia sido relevado; la guarnicion se hallaba sobre las armas; el coronel de artillería y sus subalternos, así como el jefe de dia se hallaban ya en la plaza; todo respiraba un aparato formidable de que la autoridad local era simple testigo y espectador en vez de agente principal como debiera. Preguntaron los alcaldes al jefe político si se habia contado con la milicia nacional, y con sorpresa supieron que no. Entonces fué llamado el comandante del batallon de infantería que se unió desde luego á la patrulla que se dirigió al cuartel de la milicia nacional á cuya guardia fueron dadas las órdenes que se creyeron oportunas. Por lo demas tanto los alcaldes como el comandante creyeron innecesario convocar á la milicia, como lo hubieran hecho si hubiera peligros que arrostrar ó glorias que adquirir. Las inmediaciones y avenidas del castillo principal presentaban un aspecto amenazador.

Fuertes retenes, centinelas avanzados en las bocas calles, la tropa sobre las armas en los cuarteles, y todo el aparato que se desplega cuando una plaza se ve amenazada del último riesgo, daban á creer que Lérida estaba en grande peligro. La ansiedad de los vecinos que habia despertado el estrépito del aparato militar, de que se acaba de hacer mérito, desde el fondo de sus casas tenian motivo de creer en la certeza de un peligro, cuya gravedad aumentaba por la sencilla razon de ignorarse en que consistia. La consternacion se veia pintada en los rostros de los vecinos que esta mañana se preguntaban recíprocamente la causa de la alarma que todos ignoraban. La noche fué tranquila, y ni el mas ligero motivo de sospecha se ofreció á la suspicacia del jefe político.

Esta es en resúmen la relacion histórica de las ocurrencias de la pasada noche. La señal de alarma ha sido dada en virtud, segun parece, de un

simple aviso confidencial. La autoridad de los alcaldes no ha sido impetrada hasta despues de quedar dictadas por el jefe político todas las medidas represivas del desórden. El ayuntamiento nada ha sabido de la ocurrencia hasta muy entrada la mañana del dia de hoy. Su franca y decidida cooperacion ofrecida y aceptada pocas horas antes por el jefe político no ha sido reclamada: no se contó para nada con la milicia nacional, y los actos del jefe político deben calificarse, de una imperdonable ligereza ó de una desconfianza ó temor fundados en el pueblo y milicia nacional, agravio que no puede quedar sin justa vindicacion.

Cualquiera que sean los perturbadores del órden público, si por desgracia existen, este leal y pacífico vecindario los ha de conocer para evitarlos, y la ley los ha de descubrir para castigarlos. El ayuntamiento quiere suponer que haya conspiradores; el ayuntamiento quiere dar de barato que haya conspiracion: esto no basta para que el jefe político imprima un sello de oprobio y de vergüenza en toda la poblacion, y que confie á la sola autoridad militar las providencias precautorias.

Empeñada la municipalidad en llevar á término este negocio con la prudencia y mesura que le distinguen ha dado al juez de primera instancia el parte, copia número 1.° y al señor jefe político á consecuencia de una sesion estraordinaria le ha pasado el oficio del número 2.°

¡Ciudadanos! descansad tranquilos en vuestra probidad y en el celo del ayuntamiento. Si hay quien pretenda manchar vuestra reputacion y entregaros á la desconfianza del gobierno y de la nacion entera, el ayuntamiento sabrá vindicaros, y en caso necesario sucumbir antes que faltar á los juramentos que tiene empeñados. Lérida 15 de junio de 1842.—Manuel Fuster Arnaldo, alcalde 1.°—José Hostalrich, alcalde 2.°—Ramon Mestres.—Manuel Fabregues.—Domingo Latorre.—Antonio Soteres.—Leopoldo Bellmunt.—Ramon de Porqued.—Jaime Sala.—Manuel Ballespi.—Anastasio Poch.—Bautista Capdevila, regidores.—Antonio Abadal, Antonio Sol, síndicos.—Salvador Fuster, secretario.»

(4)

«La comision nombrada para dar su dictámen acerca del proyecto de ley presentado al congreso con el objeto de determinar el modo deberá organizarse el jurado en las capitales de provincia donde falte el número de contribuyentes en cantidad de 200 rs., necesario con arreglo á la ley de 17 de octubre de 1837, ha examinado este asunto con toda la meditacion que reclamaba su importancia; y reconociendo los defectos de que adolece la actual composicion del jurado, pues una esperiencia diaria los demuestra, bien hubiese querido remediarlos, segun comprende la comision puede hacerse, buscando la mayor garantía en los jueces que es la de la propiedad que la

ley exige, garantía á las veces insuficiente no estando acompañada de la capacidad é inteligencia que son indispensables para ejercer funciones tan delicadas y de la naturaleza de las que está llamado á desempeñar el jurado de los juicios de la imprenta; pero la comision se vió obligada á retroceder de sus deseos al reflexionar que su cometido, y á cuyos términos debia circunscribirse, era solo ampliar la legislacion vigente para que pudiera ser aplicable en donde actualmente no lo es: así, pues, hubo de conformarse con el principio adoptado en esta legislacion para el nombramiento de jueces de hecho, y arreglado á esta base presenta al congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo único. En las capitales de provincia donde no se hallen los contribuyentes necesarios para la formacion del jurado, conforme á lo prevenido en el art. 4.° de la ley de 17 de octubre de 1837, entrarán á ser jueces de hecho hasta completar el número de 120 los mayores contribuyentes por contribuciones directas que reunan las demas circunstancias requeridas por la ley. Palacio del Congreso 23 de abril de 1842.—Pascual Fernandez Baeza, presidente.—Joaquin Iñigo.—Pascual Madoz.—José de Espronceda.—Gregorio Suarez.—Pedro María Ramirez, secretario.»

(5)

«La comision encargada de examinar el proyecto presentado á las cortes por el gobierno sobre renovacion del plazo concedido por la ley de 31 de mayo de 1837, para redimir en papel de crédito los foros, enfiteusis y arrendamientos antiguos que pertenecieron á las suprimidas comunidades religiosas, ha meditado acerca de su espíritu y contesto; y si bien está conforme con el pensamiento capital de justa reparacion que le ha inspirado, entiende que el beneficio que por él se trata de conceder á determinados colonos y enfiteutas no convendrá se encierre en los estrechos límites á que el gobierno le circunscribe. Estas redenciones tuvieron el alto fin de crear un estímulo para que los colonos se conviertan fácilmente en pequeños propietarios, de interesar por este medio en favor de la causa nacional á la utilísima clase agricultora, y desembarazar la propiedad raiz, de las trabas con que las encadena la division de ambos dominios en las comarcas donde son demasiado comunes los contratos enfiteuticos. Y como quiera que estos grandes objetos sociales no se consiguieron tan cumplidamente como pudo esperarse en el breve plazo que designó la ley de 1837, y que corrió precisamente en la época mas azarosa de la guerra civil, parece que la conveniencia pública aconseja que la renovacion de este plazo sea hoy general, ya porque general es tambien la presuncion de haber hallado obstáculos mas ó menos directos á la accion de redimir en las calamidades de guerra tan desastrosa, ya porque la dificultad de averiguar con exactitud quienes de los

interesados fueron los verdaderamente impedidos produciria graves embarazos en la calificacion de las pruebas, dando acaso lugar á repugnantes arbitrariedades; y ya en fin por la ventaja que siempre habrá en hacer partícipes del beneficio aun á aquellos á quienes pudiera imputarse alguna especie de morosidad. Por estas consideraciones la comision ha creido que debia proponer que la próroga de que se trata sea sin la limitacion que el gobierno espresa en su proyecto.

Y ya que el beneficio es de tanta importancia, ha juzgado oportuno aprovechar esta ocasion de darle toda la latitud que la equidad y el bien público prescriben proponiendo que la facultad de redimir se estienda tambien á los foros y enfiteusis que se pagaban á las encomiendas de las órdenes militares y á los que pertenecieron al clero secular. Con respecto á los de encomiendas, solo una omision tal vez indeliberada pudo hacer que no se comprendiesen en la medida general adoptada ya desde 1836, porque habiéndose considerado y puesto en venta como nacionales los bienes y derechos que les correspondieron, no se alcanza la razon de diferencia para los efectos de la redencion entre estos y los que fueron de comunidades religiosas. Y por lo respectivo á los del clero secular, bastará recordar que todas las razones de conveniencia ya indicadas abogan en favor de su redencion, y que ningun fundamento habria para hacer de peor condicion á los enfiteutas y colonos del clero secular que á los del regular.

Por lo demas, la comision entiende que en la duda de si la ley proyectada sobre el sistema general de enagenacion de bienes nacionales podrá ser discutida en esta legislatura, conviene mucho sacar á los interesados en estas redenciones de la incertidumbre en que se hallan y precaverles del riesgo de que la nacion enagene entretanto sus derechos sobre las fincas infeudadas ó aforadas, haciendo ya posible su redencion aun cuando luego se acordare por punto general. Juzga, pues, que las medidas que deja indicadas pueden y deben ser objeto de una ley especial que preceda á la comun y se adopte desde luego, y en tal concepto tiene el honor de proponer el siguiente proyecto:

Artículo 1.º Se declaran redimibles por término de un año, á contar desde la publicacion de esta ley, y con entero arreglo al decreto de 3 de marzo de 1836, y á la ley de 31 de mayo de 1837 las cargas ó rentas, que con título de foros, enfiteusis, censos ó arrendamientos anteriores al año de 1800 se pagaban á las suprimidas comunidades religiosas.

Art. 2.º Se comprenden en la misma declaracion los foros, enfiteusis y toda clase de censos que pertenecen á las encomiendas de las cuatro órdenes militares incorporadas á la nacion.

Art. 3.º Tambien se hace estensivo el beneficio de la redencion en los términos espresados á los foros, censos, enfiteusis y arrendamientos anteriores al año de 1800 que pertenecieron al clero secular, fábricas de sus iglesias y cofradías.

Art. 4.º Concluido el plazo que señala el artículo 1.º, no se admitirán nuevas solicitudes de redencion; pero en adelante solo se venderá en nombre de la nacion el dominio directo de las fincas, cuyas cargas ó rentas hayan sido redimibles, con arreglo á esta ley.

Palacio del congreso 13 de mayo de 1842.—Juan Bautista Alonso.—Manuel Otero.—Fráncisco X. Ferro Montaos.—José García Jove.—Antonio de Collantes, secretario.

(6)

Proyecto de ley leido en el congreso en la sesion del dia 26 de febrero por el señor ministro de la Gobernacion, sobre arreglo de fueros de las provincias Vascongadas.

«A las córtes.—La ley de 25 de octubre de 1839 confirmó los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional, ordenándose en su artículo 2.º que el gobierno proponga á las córtes las modificaciones indispensables en los fueros, que conciliando con el interés general de la nacion el particular de las provincias referidas, armonicen su legislacion.

Para obtener el fin propuesto se nombraron personas ilustradas, que oyendo el parecer de los comisionados de las tres provincias Vascongadas presentasen las bases para formar el correspondiente proyecto de ley. Tuvo esto efecto en octubre último, aunque sin haberse podido lograr se conciliasen las pretensiones de los comisionados de la provincia de Vizcaya, únicos que asistieron y pudieron por consecuencia ser oidos; pues los de Alava y Guipuzcoa eludieron bajo especiosos y diversos pretestos su concurrencia, á pesar de las repetidas invitaciones que para ello se les hicieron.

En tal estado se espidió el decreto de 29 del mismo mes, el cual era ya necesario y urgente, tanto por la horfandad y abandono en que las tres diputaciones forales dejaron al pais, cuanto por la precision de adoptar medidas, que si bien provisionales, pusiesen espeditas las facultades del gobierno, evitando al propio tiempo males de consideracion á los pueblos.

Mas hoy que las córtes se hallan reunidas, deber es del gobierno someter á su deliberacion el arreglo definitivo de los fueros; y con este objeto, competentemente autorizado por S. A. el regente del reino, y de acuerdo con el consejo de ministros, tengo el honor de presentar á las mismas el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º El gobierno político de cada una de las tres provincias Vascongadas estará á cargo de un jefe superior nombrado por el rey, el cual desempeñará las funciones de Intendente en lo que sea compatible con esta ley.

Art. 2.º El ramo de proteccion y seguridad pública estará en dichas

provincias cometido esclusivamente á los jefes políticos y á los alcaldes, bajo su inspeccion y vigilancia.

Art. 3.º Habrá una diputacion provincial en cada una de las provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya. La eleccion de sus individuos, su número y el modo de su renovacion se ajustará á lo dispuesto en la ley general. Será presidida por el jefe político, y á falta de este por el vocal que la misma diputacion eligiere para vice-presidente.

Art. 4.º Las atribuciones de la diputacion provincial son:

1.ª Ejercer las facultades que por las leyes competen á las diputaciones de las demas provincias de la monarquía.

2.ª Administrar los productos y arbitrios provinciales con iguales atribuciones que las estinguidas juntas generales y particulares y diputaciones foralés.

3.ª Recaudar los donativos, hacer efectivas las cantidades que por la sal y tabaco se adeuden al Estado, y el contingente que en los reemplazos del ejército corresponda á la provincia.

4.ª Pedir al gobierno la reparacion de cualquier agravio que entendiere se causa á la provincia, pero sin suspender el cumplimiento de lo mandado.

Art. 5.º Cada diputacion provincial nombrará dos de sus vocales que en la época que no se halle reunida despachen por sí los asuntos pertenecientes á la administracion económica del pais.

Art. 6.º Se establecerán ayuntamientos en todos los pueblos para el gobierno interior ó municipal de los mismos: el número de los individuos de que han de constar y su método de eleccion y renovacion se ajustarán á lo que dispone la ley general dada para iguales corporaciones en las demas provincias del reino.

Art. 7.º Los alcaldes y ayuntamientos, bajo la dependencia de la diputacion provincial, y del jefe político en su caso, tendrán en lo económico y gubernativo de sus pueblos respectivos las mismas facultades y obligaciones que los actuales, y las demas que señala la ley general del reino; mas no ejercerán, como antes, jurisdiccion ordinaria en los juicios escritos.

Art. 8.º Queda al arbitrio de las diputaciones provinciales adoptar el medio que crean mas conveniente para contribuir al servicio militar de tierra con tal que presenten oportunamente los cupos que les corresponda. Al fijarlos se tomará en cuenta el servicio que prestan á la marina los puertos y aledaños.

Art. 9.º La organizacion, el poder y órden gradual de los tribunales y su modo de proceder en los juicios serán en las provincias Vascongadas iguales á lo que se ejecuta en las demas del reino.

Art. 10. El fuero especial sobre sucesiones y demas puntos de derecho privado continuará en vigor en las provincias Vascongadas como y donde se

observa actualmente en cuanto no sea contrario á las leyes hechas en córtes desde 1834, y que en adelante se hicieren, las cuales se observarán puntualmente; y en este concepto los tribunales arreglarán á aquel y á estas sus fallos y determinaciones hasta que tenga efecto el art. 4.° de la constitucion de la monarquía.

Art. 11. Las tres provincias Vascongadas pagarán en calidad de única contribucion directa la de tres millones de reales anuales que con el nombre de donativos les impuso el real decreto de 16 de febrero de 1821. El gobierno repartirá dicha cantidad entre las tres provincias proporcionalmente, considerando su riqueza y poblacion.

Art. 12. Continuarán establecidas las aduanas en las costas de las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa y en frontera de Francia con sujecion á los aranceles que rigen ó rigieren en las otras aduanas del reino.

Art. 13. Los contraregistros se situarán á tres leguas, ó menos si fuere conveniente, de las respectivas aduanas.

Art. 14. Los frutos y producciones de estas provincias procedentes de su agricultura ó de su propia industria, circularán en toda la monarquía libres de derechos como los demas del reino.

Art. 15. *Igualmente desde 1.c de enero de 1843, se pondrá espedita en las provincias Vascongadas la circulacion y venta de los frutos y producciones de las demas de la monarquía, haciendo que los frutos indígenas paguen por derechos provinciales lo mismo que los conocidos por foraneos. Al* hacer esta novedad las diputaciones bajo la inspeccicn del gobierno, tendrán en consideracion los intereses creados bajo el antiguo régimen.

Art. 16. Las provincias Vascongadas continuarán como hasta aquí en la exencion del uso del papel sellado, de que están en posesion.

Art. 17. Los habitantes de las provincias Vascongadas continuarán en la escepcion que tienen de los impuestos indirectos de la sal y del tabaco. Para evitar que esta concesion dé lugar á contrabando, cada diputacion presentará al gobierno la regulacion del consumo de la respectiva provincia, y aprobada que sea, se le suministrará la cantidad que necesite al precio de coste y costas. La diputacion hará la distribucion entre los pueblos y el pago en los términos que prevenga el gobierno.

Art. 18. Al mismo precio espresado en el artículo anterior se facilitará para las salazones la sal que se presuponga necesaria adoptando el gobierno por medio de oportunos reglamentos las medidas de precaucion convenientes para evitar cualquiera defraudacion que bajo aquel concepto pudiera hacerse.

Art. 19. En la esportacion de sal al estranjero las provincias Vascongadas disfrutarán de la misma facultad que para este tráfico lícito gozan las demas del reino, con sujecion á las formalidades establecidas ó que se establezcan.

Art. 20. El gobierno se hará cargo de todas las salinas de las provincias Vascongadas, indemnizando á los particulares á que pertenezcan en los términos que convenga con los mismos.

Art. 21. La sal y tabaco que necesiten las provincias en mayor cantidad que la espresada en la regulacion la recibirán del gobierno al precio corriente de estanco.

Art. 22. La pólvora y el azufre se venderá tan solamente por la Hacienda pública en la misma forma que en las demas provincias del reino.

Art. 23. Los nuevos aranceles de comercio, regirán en las provincias Vascongadas del mismo modo que en todas las demas.

Art. 24. El mando militar de mar y tierra se ejercerá en las provincias Vascongadas como en las restantes del reino.

Art. 25. Quedan subsistentes los arbitrios provinciales con que está grabado el tabaco y todos los demas efectos al pago de la deuda de las provincias, con la misma aplicacion que hasta aquí en cuanto no se oponga á esta ley. Si las diputaciones lo creyeren conveniente propondrán otros en su reemplazo al gobierno, que queda autorizado para su exámen y aprobacion.

Art. 26. Los gastos del culto y clero de cada provincia se pagarán por sus respectivos habitantes en proporcion de sus haberes de todas clases en la forma y cantidades que la ley comun determina. Las diputaciones provinciales harán los repartimientos y lo demas que sea necesario para que esta disposicion tenga su entero cumplimiento. Madrid 26 de febrero de 1842.—Facundo Infante.»

(7)

«Proyecto de ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos leido en el senado por el señor ministro de la Gobernacion de la Península en la sesion de 14 de marzo de 1842.

A las córtes.—La necesidad de una ley de organizacion y atribuciones de los ayuntamientos constitucionales que ponga á estas corporaciones en armonía con la Constitucion del Estado, ha sido y es reconocida por todos los españoles.

La ley de 3 de febrero de 1823 que rige en el dia no tiene el enlace y consonancia que tan necesaria es entre la ley constitutiva de un pueblo y las leyes secundarias, que son la vida y complemento de aquella.

La constitucion consigna en su artículo 70 las bases esenciales de las corporaciones populares, y quiere que los ayuntamientos sean el producto de la mas libre eleccion: quiere que tengan el gobierno interior de sus comitentes, y que administren el patrimonio del comun.

Una ley que respete estos principios, que sancione la libre eleccion y reserve á los ayuntamientos el gobierno interior de los pueblos; una ley, en

fin, que se halle en armonía con la Constitucion y establezca aquella benéfica influencia que el gobierno supremo debe ejercer sobre los demas cuerpos de la nacion, será bien recibida de cuantos desean ver establecida entre nosotros una buena administracion.

Tal ha sido el mas ardiente deseo del ministro que suscribe, y ausiliado con el celo y patriotismo de los hombres eminentes por sus luces, á quienes cometió tan importante tarea, cree haberlo conseguido en el siguiente proyecto de ley que autorizado competentemente por S. A. el Regente del reino, despues de oido el parecer del consejo de ministros, tiene el honor de someter á la deliberacion de las córtes el siguiente:

Proyecto de ley sobre organizacion y atribuciones de los ayuntamientos.

TITULO I.

De la formacion de los ayuntamientos.

Artículo 1.° Los ayuntamientos para el gobierno interior de los pueblos se compondrán de alcaldes, regidores y síndicos.

Art. 2.° El número de estos individuos se graduará por el de los vecinos que tenga cada poblacion, segun se demarca en la siguiente escala:

	Alcaldes.	Regidores.	Síndicos.
En los pueblos que no pasen de 50 vecinos.	1	1	1
En los de 50 á 100..	1	2	1
En los de 100 á 200..	1	3	1
En los de 200 á 500..	1	4	1
En los de 500 á 1000..	1	5	1
En los de 1000 á 2500..	2	6	1
En los de 2500 á 4000..	2	7	2
En los de 4000 á 7000..	3	8	2
En los de 7000 á 10000..	3	10	2
En los de 10000 á 13000..	4	13	3
En los de 13000 á 16000..	4	16	3
En los de 16000 á 19000..	5	19	4
En los de 19000 á 22000..	*6*	*22*	*4*
En los de 22000 arriba..	*7*	*24*	*5*

Art. 3.° Habrá ayuntamiento en las poblaciones de la Península é islas adyacentes que lo tienen en la actualidad, conformando su organizacion á las disposiciones de esta ley.

Art. 4.° Si algun pueblo creyere conveniente á sus intereses unirse á otro de los limitrofes para formar un solo ayuntamiento, y se conformaren

con ello en votacion nominal las dos terceras partes de los vecinos, dirigirá su solicitud á la diputacion provincial.

Art. 5.° Cualquiera vecino de un pueblo, dependiente de otro en cuanto á su régimen municipal, puede solicitar de la diputacion provincial la formacion de ayuntamiento propio en aquel.

Art. 6.° En el caso de que el territorio de un ayuntamiento se componga de diferentes parroquias, feligresías ó poblaciones rurales, habrá en cada una de ellas un alcalde pedaneo.

Art. 7.° Lo habrá igualmente en cualquiera arrabal, barriada, pago ú otro establecimiento rústico ó urbano separado del resto de la poblacion en que lo exija la necesidad ó utilidad pública, á juicio del ayuntamiento y con anuencia de la diputacion provincial.

Art. 8.° En las grandes poblaciones donde se considere necesario podrá el ayuntamiento nombrar alcaldes de barrio en concepto de auxiliares.

Art. 9.° Los cargos de ayuntamientos son gratuitos, honoríficos y obligatorios.

Art. 10. Habrá tambien un número de suplentes de alcaldes, regidores y síndicos igual á la mitad de los propietarios de la clase respectiva que cada pueblo tenga derecho á nombrar, y una mas si el número de aquellos fuese impar. Donde no corresponde mas que un alcalde, un regidor ó un síndico, se designará un suplente para cada uno. El alcalde primero donde haya mas de uno tendrá su suplente; todo con arreglo al modelo de la papeleta adjunta á esta ley señalada con el número 1.

Art. 11. Cada ayuntamiento tendrá un secretario general de los fondos del comun.

TITULO II.

De los electores.

Art. 12. Para ser elector de los oficios de ayuntamiento se necesita:

1.° Ser español, ó haber adquirido naturaleza en estos reinos conforme á lo que disponen las leyes ó dispusieren en adelante.

2.° Ser mayor de edad, ó estar casado con casa abierta.

3.° Estar avencidado en el pueblo ó distrito municipal con casa abierta un año antes de la eleccion.

4.° Tener una propiedad inmueble, ó llevar en inquilinato ó arrendamiento una casa, cuarto ó cualquier otro edificio destinado para habitacion de su familia, ó para taller, tienda, almacen ó fábrica que devengue al menos de alquiler anual las cantidades que se fijan en la escala siguiente:

En los pueblos de 101 á 500 vecinos.. . .	100 rs.
En los de 501 á 1000.	200
En los de 1001 á 4000.	400
En los de 4001 á 10000.	600
En los de 10001 á 16000.	800
En los de 16001 á 22000.	1000
En los de 22001 en adelante.	1200
En Madrid.	1400

En los pueblos que no pasen de cien vecinos serán todos electores, á escepcion de los pobres de solemnidad.

Art. 13. No podrán tomar parte en la votacion aunque se hallen inscritos en las listas electorales:

1.° Los que al tiempo de hacerse la eleccion estuvieren procesados criminalmente, si hubiere recaido contra ellos auto de prision.

2.° Los que por sentencia judicial ejecutoriada hubiesen sido condenados á pena corporal por delitos infamantes sin haber obtenido rehabilitacion.

3.° Los que se hallen bajo la interdiccion judicial por incapacidad física ó moral.

4.° Los declarados en quiebra, y los que hubieren hecho suspension de pagos, mientras dure la suspension.

5.° Los deudores á la Hacienda pública y á los fondos de propios y del comun de los pueblos como segundos contribuyentes, no considerándose como tales los que estuvieren pendientes de cuentas mientras no se fallen definitivamente por la autoridad superior correspondiente, ó que para cubrir en todo caso la responsabilidad que les pudiese resultar tengan bienes equivalentes á doble cantidad que el importe de las partidas reparadas.

6.° Los que por sentencia judicial se hallen bajo la vigilancia de las autoridades ó suspensos del ejercicio de los derechos políticos por el tiempo designado en aquella.

TITULO III.

De los elegibles.

Art. 14. En los pueblos que no pasen de mil vecinos todos los que puedan tomar parte en la votacion son elegibles.

Art. 15. En los de mil vecinos arriba se requiere además la circunstancia de hallarse inscriptos en las últimas listas electorales para el nombramiento de diputados á cortes y propuesta de senadores, ó tener las cualidades necesarias para ser comprendidas en aquellas.

Art. 16. Sin embargo de lo prevenido en los dos artículos precedentes, no podrán ser nombrados por los cargos municipales:

1.° Los que no lleven tres años de vecindad y residencia en el pueblo. Se entiende por vecino el que lleva tres años de domicilio en el pueblo con sujecion á las cargas municipales: dos años si está casado con hija del mismo; y uno si ha obtenido del ayuntamiento el derecho de vecindad. Este derecho no se pierde por una ausencia temporal si se conserva el domicilio, ni se puede gozar en dos pueblos á un tiempo.

2.° Los que habiendo ejercido alguno de dichos cargos no cuentan dos años de hueco.

3.° Los que sean parientes de los individuos de ayuntamiento que no se renueven, ó entre sí cualquier grado por línea recta, ó dentro del cuarto de consaguinidad, ó segundo de afinidad en la trasversal.

En el caso de que una misma eleccion fueren nombrados dos ó mas parientes para igual empleo, se entenderá nombrado el que hubiese obtenido mayor número de votos, siendo preferido el de mayor edad en caso de empate; y cuando lo hubieran sido para diferentes, el designado para alcalde excluirá al síndico y este al regidor.

4.° Los que no sepan leer ni escribir en los pueblos que pasen de mil vecinos, y adquieran el derecho despues de promulgada esta ley.

En los de doscientos á mil se requiere únicamente esta circunstancia para los empleos de alcaldes síndico; y en los de doscientos vecinos abajo para ninguno.

La diputacion provincial por causas especiales podrá dispensar este requisito, y el de los huecos y parentescos en los pueblos que no pasen de mil vecinos, oyendo al ayuntamiento.

5.° Los arrendatarios y subarrendatarios de las rentas de derechos y arbitrios correspondientes á la Hacienda pública.

6.° Los arrendatarios de las rentas y abastos públicos de los pueblos.

7.° Los fiadores de los arrendatarios expresados en los dos párrafos anteriores, si entre el fiador y el principal obligado no reunen bienes propios cuyo valor exceda el duplo de la obligacion ó fianza.

8.° Los ordenados *in sacris*.

9.° Los empleados públicos de cualquiera clase de real nombramiento en activo servicio.

10. Los que perciban sueldo de los fondos municipales ó provinciales.

11. Los médicos, cirujanos, albeitares y maestros de primeras letras contratados por el ayuntamiento.

12. Los boticarios donde sean únicos no teniendo un regente aprobado para el despacho de las medicinas.

13. Los administradores de correos nombrados al tanto por ciento por la direccion general del ramo.

14. Los senadores y diputados á cortes y de provincia.

Art. 17. Podrán excusarse de desempeñar los mismos cargos:

1.º Los mayores de sesenta años.

2.º Los senadores y diputados á cortes y de provincia hasta dos años despues de haber cesado en sus respectivos cargos.

3.º Los maestros de primeras letras con escuela abierta y no contratados por el ayuntamiento.

TITULO IV.

De las listas electorales.

Art. 18. El ayuntamiento formará la lista de los vecinos que tuvieren las calidades para ser electores, espresando las señas de la casa donde habita cado uno cuando el pueblo tuviere mas de mil vecinos.

Art. 19. Estas listas autorizadas por el ayuntamiento se fijarán en los sitios acostumbrados en el dia 1.º de setiembre de cada año, permanecerán allí diez dias para que en ellos se puedan hacer las reclamaciones oportunas por omision ó inclusion indebidas.

Todo elector inscrito en ellas puede hacer estas reclamaciones, y el que omitido se presumiese elector podrá reclamar tambien su personal inclusion.

Art. 20. Las reclamaciones se dirigirán al ayuntamiento, quien las resolverá bajo su responsabilidad en el preciso término de otros diez dias.

Art. 21. Los que no se conformaren con la resolucion del ayuntamiento podrán acudir en otro igual término á la diputacion provincial, quien resolverá definitivamente antes del 20 de octubre inmediato sin ulterior recurso.

TITULO V.

Del modo de hacer las eleceiones, y de la instalacion de los elegidos.

Art. 22. Se procederá á la eleccion general de ayuntamientos en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes el primer domingo del mes de noviembre de cada año.

Art. 23. El ayuntamiento señalará el sitio donde haya de celebrarse la junta electoral, y dispondrá que se anuncie al público con tres dias de anticipacion.

Art. 24. Cuando un pueblo fuere de numeroso vecindario podrá el ayuntamiento dividirse en distritos electorales, proporcionados para mayor comodidad de los electores.

Art. 25. Ningun individuo, cualquiera que sea su clase ó profesion,

podrá presentarse con armas, palo ó baston en las juntas electorales; y el que lo hiciere será expelido en el acto, sin perjuicio de las demas penas á que puede haber lugar.

Art. 26. En las juntas electorales solo podrá tratarse de las elecciones. Todo lo demás que en ella se haga es ilegal y nulo.

Art. 27. Las operaciones electorales durarán tres dias consecutivos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, sin poder cerrarse antes sino en el caso de que hayan dado su voto todos los electores.

Art. 28. El primero de estos dias se empleará exclusivamente en la formacion definitiva de la mesa, presidiendo el acto el alcalde ó los alcaldes y regidores por su órden donde hubiere varios distritos.

El presidente provisional designará dos electores de entre los presentes para que desempeñen las funciones de secretarios escrutadores.

Art. 29. La mesa definitiva se compondrá de un presidente y de cuatro secretarios escrutadores nombrados por los electores.

Art. 30. La votacion para este acto se verificará por medio de una papeleta, que el elector podrá llevar escrita, ó escribir en el mismo local, espresándose en ella los nombres y apellidos de las cinco personas que designe para presidente y secretarios escrutadores.

El presidente provisional recibirá la papeleta de mano del elector, y la depositará en la urna á presencia del mismo.

Art. 31. Concluida la hora quedará cerrada la votacion, procediéndose inmediatamente al escrutinio y quedarán nombrados presidente y secretarios escrutadores los cinco electores que hayan reunido mayor número de votos. Se publicará en seguida el resultado, sin perjuicio de anunciarlo tambien por cartel, que se fijará en la puerta del local antes de las nueve de la mañana del dia siguiente.

En caso de empate decidirá la suerte.

Art. 32. En los demás dias ocuparán la mesa á la hora designada el presidente y secretarios, y se dará principio á la votacion de concejales y suplentes por el mismo método de una papeleta, que el elector podrá llevar escrita ó escribir por sí, ó por otro, dentro ó fuera del local.

El presidente la recibirá de mano del elector, y la depositará en la urna á presencia del mismo, anotándose su nombre en una lista numerada.

Art. 33. La papeleta contendrá tantos nombres cuantos sean los alcaldes, regidores, síndicos y suplentes de cada clase que se hayan de votar con arreglo á lo prevenido en los artículos 2.° y 10, designando con separacion los candidatos para cada cargo, y los suplentes respectivos.

Art. 34. En cada uno de los cuatro dias, luego de cerrada la votacion, el presidente y los secretarios harán el escrutinio de los votos confrotando el número de estos con el de los votantes anotados en la lista, y estenderán del resultado el acta correspondiente.

En todo escrutinio se leerán en alta voz las papeletas por el presidente ó alguno de los secretarios, cerciorándose de su contenido los demás secretarios.

Art. 35. Las ocho partes en que se divide cada papeleta, á saber: la que contiene los nombres del alcalde primero, la de los demás alcaldes donde hubiere mas de uno, la de los regidores y síndicos, y suplentes de cada clase se considerarán como una papeleta distinta: si esta contuviere mas nombres que los precisos para cada cargo, se tendrán por no escritos los últimos de las respectivas clases que escedan del número que se haya de votar.

Las que contengan menos nombres serán validas, sin contarse en ninguna los que no pueden leerse.

Art. 36. En la mesa electoral se requiere la presencia constante de todos sus individuos mientras dure la votacion, y para el acto del escrutinio, pudiendo faltar alguno por breve tiempo y motivo justo, con tal que queden á lo menos tres.

Este número será asimismo bastante para la validez de la eleccion en el caso en que por enfermedad ú otra causa grave no pudiese alguno de los individuos de la mesa continuar ejerciendo su cargo.

Art. 37. Terminado el escrutinio y anunciado el resultado á los electores, se quemarán en presencia del público todas las papeletas,

Art. 38. Antes de las nueve de la mañana del dia siguiente se fijará en la parte exterior del edificio donde se celebre la eleccion la lista nominal de todos los electores que hayan concurrido á votar en el anterior, y el resúmen de los votos que cada candidato haya obtenido.

Art. 39. A las diez de la mañana del siguiente dia de haberse acabado la votacion, el presidente y secretarios formarán en público el resúmen general de los votos, y estenderán y firmarán el acta espresando el número total de electores que haya en el distrito, el número de estos que hubiese tomado parte en la eleccion y el de los votos de cada candidato. Donde no haya mas que un distrito, quedará con este acto terminada la eleccion.

Art. 40. Donde hubiere dos ó mas distritos, la mesa de cada uno nombrará despues de acabado el escrutinio de que trata el artículo anterior uno de sus individuos que el domingo siguiente á la misma hora de los diez y en calidad de comisionados concurra con el acta de su distrito el escrutinio general, que se verificará tambien en público y ante el ayuntamiento pleno, presidiendo el alcalde y haciendo de secretarios escrutadores los cuatro comisionados de menor edad, y si fuesen menos de este número los que concurrieren.

Si por enfermedad ó cualquiera otra causa no pudiese concurrir algun comisionado, se suplirá esta falta por otro de los individuos de la mesa de aquel distrito.

Art. 41. Se formará una lista segun el modelo adjunto número 2, espresando con distincion los nombres de los que hayan obtenido votos para los diferentes cargos, y colocándolos de mayor á menor.

Los que hubieren reunido mayor número de votos en cada lista quedarán nombrados.

Si resultare empate, entre dos ó mas personas para un mismo cargo ó para suplentes, quedará nombrado el de mayor edad.

Cuando una misma persona hubiere reunido mayoría de votos para dos ó para las tres clases de individuos de que se compone el ayuntamiento, se guardará la regla establecida en la segunda parte del párrafo 3.° del artículo 16.

Art. 42. El presidente y escrutadores en cada distrito, y los comisionados en la junta de escrutinio general, resolverán á pluralidad de votos cuantas dudas, reclamaciones y protestas se presenten, haciendo mencion de ellas en el acta, con la resolucion que hubiere recaido y razones en que se hubieren apoyado para dictarla.

Si en alguna votacion ocurriere empate, lo dirimirá el comisionado de mas edad.

Art. 43. Estendida y firmada el acta del escrutinio general por el presidente y comisionados que hubieren asistido á la junta, ó por el presidente y secretarios del distrito donde no hubiere mas de uno, se entregará original al ayuntamiento: este remitirá una copia autorizada á la diputacion y otra al jefe político de la provincia, y dispondrá que dicho original se conserve despues en su archivo.

Art. 44. Igualmente dispondrá el ayuntamiento que en conformidad á la misma acta se estienda por certificacion de su secretario una lista general clasificada de las personas que hubieren sido nombradas para los cargos de alcaldes, regidores y síndicos con sus respectivos suplentes, y remitirá tambien copia autorizada á la diputacion y jefe político fijándose inmediamente otra con el visto bueno del alcalde, en la parte esterior de las casas consistoriales ó en otro sitio público acostumbrado, donde deberá estar espuesta por espacio de diez dias á fin de que dentro de ellos puedan hacerse por cualquier vecino del pueblo las reclamaciones á que hubiere lugar sobre nulidad de eleccion, y sobre tachas ó impedimentos de los elegidos para propietarios y suplentes.

Art. 45. Los elegidos deberán proponer las escusas legales que estimen convenientes alegar dentro de los veinte dias inmediatos siguientes al de la publicacion de las listas.

Tanto en este caso como en el de que se trata en el artículo anterior, se dirigirán los recursos al ayuntamiento para que con su informe los pase á la diputacion provincial dentro del término de seis dias, contaderos desde la presentacion.

Art. 46. La eleccion de los alcaldes pedáneos donde deba tener lugar segun los artículos 6.° y 7.° se verificará el tercer domingo del mes de noviembre, concurriendo únicamente á la votacion los electores de la respectiva parroquia, feligresía, arrabal, barriada ó pago, y presidiendo el acto el alcalde ú otro individuo de ayuntamiento nombrado por el mismo, á quien auxiliarán en calidad de secretarios escrutadores los dos electores de menor edad entre los que concurran al acto que sepan leer y escribir. Si ninguno de los electores presentes reuniese esta circunstancia, se asociará á la mesa el secretario del ayuntamiento. La votacion quedará cerrada el mismo dia á las tres de la tarde, ó antes si todos los electores hubieren dado su voto. Se procederá inmediatamente al escrutinio, publicándose el resultado, y estendiéndose en seguida la correspondiente acta, que firmada por el presidente y secretarios se remitirá al ayuntamiento para que se deposite en el archivo.

En lo demas se observará el órden establecido para la eleccion de concejales.

Art. 47. Al que presidiere las juntas electorales toca mantener el órden bajo la mas estrecha responsabilidad, á cuyo fin queda revestido por la presente ley de toda la autorizacion necesaria.

Art. 48. El dia 1.° de enero inmediato siguiente á la eleccion se pondrá en posesion á los nuevos capitulares y alcaldes pedáneos, sin que pueda suspenderse á pretesto de reclamaciones que se hayan intentado ó puedan intentarse; y se dará aviso de haberlo cumplido al jefe político y á la diputacion provincial.

Ante el ayuntamiento que sale, y en manos del presidente, prestarán los concejales juramento de fidelidad al rey, de guardar y hacer guardar la constitucion y las leyes, y de haberse bien y fielmente en el desempeño de su encargo.

El alcalde entrante dará posesion á los pedáneos, quienes prestarán en sus manos el mismo juramento.

TITULO VI.

De la eleccion del secretario.

Art. 49. El secretario será nombrado á pluralidad de votos por el ayuntamiento, y no podrá ser individuo de su seno.

Art. 50. El secretario no podrá ser removido por el ayuntamiento que le hubiese nombrado, ni por los que le sucedan, á no exigirlo así el mejor servicio público; debiendo proceder precisamente el consentimiento de la diputacion provincial. A este efecto expondrá el ayuntamiento las razones que crea suficientes, pero sin hacer novedad hasta que la diputacion decida. Contra esta decision no habrá lugar á otro recurso superior.

TITULO VII.

De la renovacion de los ayuntamientos.

Art. 51. Los alcaldes se renovarán todos los años, así como los regidores y síndicos donde no hubiese mas de uno; en los demas pueblos los dos últimos cargos se servirán dos años, renovándose anualmente por mitad.

En la primera eleccion que se haga á consecuencia de esta ley se renovarán los ayuntamientos en su totalidad, y saldrán en la renovacion ordinaria inmediata la mitad de los regidores y síndicos por el órden de votos que hubiese obtenido, saliendo los que tuvieron menos votos.

Si el número de regidores y síndicos fuese impar, saldrá la mayoría.

Lo dispuesto en los dos párrafos antecedentes se observará asimismo siempre que por cualquier motivo hubiere tenido lugar la renovacion total de un ayuntamiento.

Art. 52. En los casos de ausencia ó enfermedad del alcalde, y en el de que trata el art. 54, se sustituirán los demas por su órden donde hubiere mas de uno, y en defecto de estos los regidores en la misma forma.

Si el ausente ó enfermo fuese síndico, se suplirá la falta por el regidor ó regidores mas modernos.

Art. 53. Las vacantes de alcaldes, regidores ó síndicos que ocurran serán reemplazadas por los suplentes respectivos, llamándoseles segun el órden de su nombramiento para la clase á que correspondan, y ocuparán en ella el último lugar.

En defecto de suplentes se llenarán las vacantes por nueva eleccion parcial.

Art. 54. No se reemplazarán las vacantes que ocurrieren en el último tercio del año, á menos que la falta esceda de la tercera parte de los individuos de que se componga el ayuntamiento.

Art. 55. En el caso de suspension de un ayuntamiento entrarán en ejercicio, y servirán mientras dure aquella, los suplentes; y en cuanto no baste el número de estos, los concejales que hubieren salido en la última renovacion en sus respectivas clases, y prefiriendo á los que obtuvieron mas votos en la eleccion.

Art. 56. Si se decretase la disolucion del ayuntamiento suspenso, se convocará inmediatamente á nueva eleccion, en la que solo tomarán parte los electores calificados en la última general, no pudiendo ser nombrados por esta vez ni en la eleccion inmediata ordinaria los individuos del ayuntamiento disuelto.

anticipacion para la concurrencia de licitaciones y rematarse en pública subasta y á favor del mejor postor.

3.° Sobre las roturaciones, corta, roza, entresaca, descarga, poda, y ramoneo de los montes, dehesas, bosques, prados, sotos y demás arbolados pertenecientes á los propios ó al comun.

4.° Sobre enagenaciones de bienes inmuebles y sus adquisiciones, reduccion de censos, préstamos y transacciones que tuviere que hacer el comun por necesidad ó conveniencia.

5.° Sobre creacion, supresion, reforma ó sustitucion de arbitrios municipales.

6.° Sobre repartimientos vecinales de toda clase, inclusos los de las contribuciones generales.

7.° Sobre las obras nuevas y continuacion de las antiguas.

8.° Sobre la recaudacion ó inversion de los fondos pertenecientes á establecimientos municipales de caridad, correccion, beneficencia é instruccion, á otros que convengan crear ó suprimir:

9.° Sobre emprender ó continuar algun litigio que interese al comun.

10. Sobre la formacion de las ordenanzas municipales ó reglamentos de policía urbana y rural.

11. Sobre aceptar ó no las donaciones ó legados que se hicieron al comun ó á algun establecimiento municipal si llevaren anejo algun gravámen.

En todos los casos y objetos que comprende el artículo anterior no serán ejecutivos los acuerdos de los ayuntamientos sino despues de obtenida la autorizacion de la diputacion provincial.

Art. 59. Tambien son atribuciones de los ayuntamientos:

1.° Llevar el registro civil de nacidos, casados y muertos conforme á las leyes y reglamentos.

2.° Formar la estadística y censo de poblacion de su distrito.

3.° Dictar las providencias que estimen oportunas en los casos de epidemia ó enfermedades reinantes que se manifiesten en el pueblo.

4.° Redactar las ordenanzas municipales en la parte relativa al órden público y á la seguridad de las personas y propiedades.

5.° Acordar lo que creyeren útil sobre ferias y mercados.

Para que sean ejecutivos los acuerdos sobre los objetos de que trata este artículo es necesaria la aprobacion del jefe superior político de la provincia.

Art. 60. Desempeñarán además los ayuntamientos cuanto les esté cometido por las leyes y reglamentos en general sobre milicia nacional, reemplazo del ejército y milicia provincial, formacion de listas electorales y demás en que por las leyes especiales, reglamentos ó reales órdenes se requiera su intervencion, evacuando tambien las consultas é informes que les pidan las diputaciones provinciales, jefes políticos y alcaldes.

Art. 61. Cuando las operaciones del reemplazo del ejército ó el cum-

TÍTULO VIII,

De las atribuciones de los ayuntamientos.

Art. 57. Corresponde á los ayuntamientos:

1.° Nombrar todos los empleados que se paguen de los fondos del comun.

2.° Exigir bajo su responsabilidad las competentes fianzas de los depositarios y encargados de la recaudacion, intervencion y manejo de los fondos del Comun.

3.° Admitir y contratar los facultativos de medicina, cirujía, farmacia y veterinaria, y los maestros de todas las enseñanzas asalariadas de los fondos comunes, con sujecion á las leyes y reglamentos de sanidad é instruccion pública.

4.° Acordar lo conveniente sobre la administracion de las fincas y fondos de propios y arbitrios y demás pertenencias del comun.

5.° Acordar asimismo con sujecion á las leyes y reglamentos lo relativo al disfrute de pastos, aguas y demás usos y aprovechamientos comunes, sobre plantíos, conservacion y fomento de los montes, dehesas, bosques, pastos del comun, construccion y conservacion de los caminos y veredas, *fuentes y pontones rurales y de travesía de su territorio*, y sobre ejecucion *de las obras de utilidad pública que tengan facultad de costear de los fondos* del comun, ó mejoras materiales de que sea susceptible el pueblo.

6.° Cuidar de la recaudacion y repartimiento de los fondos, depósitos y demás establecimientos de socorro que pertenezcan al comun.

7.° *De lo relativo á bagajes, alojamientos y raciones que el pueblo tuviera obligacion de dar para las tropas del ejército y milicia nacional.*

8.° Disponer lo conveniente sobre la limpieza de las calles, surtido de aguas, comestibles y demás objetos de salubridad, comodidad y ornato.

9.° Sobre la exactitud de pesos y medidas.

10. Conceder ó negar el derecho de vecindad.

11. Aceptar ó no legados y donaciones puramente graciosas.

Cuando se acuerde sobre los diferentes objetos de que trata este artículo podrá llevarse á efecto, quedando sugeto sin embargo á la revision, suspension ó reforma de la diputacion provincial, ó jefe político si hubiese reclamacion en contra.

Art. 58. Corresponde igualmente á los ayuntamientos:

1.° La formacion de presupuestos municipales,

2.° Acordar lo que estime mas útil al pueblo sobre arrendamientos de las fincas de pósitos, abastos, rentas, impuestos, arbitrios y cualquier otro derecho que perteneciere al comun. Todo arriendo deberá anunciarse con

plimiento de cualquiera otro cometido exigieren que el ayuntamiento lo desempeñe por medio de secciones de individuos del mismo, y no bastare el número de estos, se llamarán los suplentes que sean necesarios para completar las respectivas secciones por el órden de mayoría de votos, que hubiesen obtenido en la eleccion de ayuntamientos.

Los suplentes en dicho caso no podrán entender en otros objetos que en el especial ó especiales que hubiesen motivado su llamamiento.

Art. 62. Si algun vecino ú otro interesado se sintiere agraviado de los acuerdos y determinaciones del ayuntamiento, podrá acudir en queja á la diputacion provincial ó al jefe político, segun que el caso que corresponda á una ú otra autoridad.

Art. 63. De la propia suerte podrán los ayuntamientos dirigir peticiones á las autoridades expresadas, y á las cortes y al rey, no solo en defensa de los acuerdos que hubieran dado motivo á la queja si no fuere el negocio de la naturaleza de los que la diputacion provincial pueda decidir definitivamente, sino tambien sobre cuanto estimen útil al interés de sus representados.

TITULO IX.

De las sesiones y responsabilidad de los ayuntamientos.

Art. 64. Los ayuntamientos celebrarán las sesiones ordinarias y extraordinarias que sean precisas para el desempeño de los negocios propios de sus atribuciones. Para las primeras se fijarán préviamente por los mismos el dia y la hora en que hayan de celebrarse; y para las segundas colocará el alcalde ó el individuo del ayuntamiento á quien corresponda accidentalmente la presidencia por sí ó á peticion de alguno de los capitulares, cuando lo exiga la necesidad ó haya de tratarse con urgencia de algun asunto de importancia.

En uno y otro caso en los pueblos en donde se halle el jefe político se dará aviso prévio para su conocimiento.

Art. 65. El alcalde, y si hubiere mas de uno, el primer nombrado presidirá el ayuntamiento, salvo los casos en que asistiere el jefe político, que es el presidente nato de todos los ayuntamientos de la provincia.

Art. 66. Ningun individuo de ayuntamiento dejará de asistir á las sesiones sino por enfermedad ú otro impedimento legítimo, de que dará cuenta al alcalde.

Tampoco podrá ausentarse del pueblo sin prévio conocimiento del alcalde, ni por mas de quince dias sin el del ayuntamiento.

Art. 67. No se considerará legítimamente reunido el ayuntamiento ni serán válidos sus acuerdos á no estar presente la mayoría de los individuos

que le componen. El alcalde podrá estrechar á los que falten voluntariamente, hasta conminarles y exigirles multas, que no exceden en los pueblos respectivos de la cantidad para que se les autoriza en la presente ley.

Art. 68. Serán á puerta abierta las sesiones de los ayuntamientos en que se trate de los alistamientos y sorteos para el servicio militar, de los presupuestos municipales, de las rentas de caudales del comun y de cualquiera otro asunto que no exija reserva.

Art. 69. Los acuerdos se harán á pluralidad absoluta de votos. En caso de empate se volverá á tratar del mismo asunto en la sesion siguiente, y se repetirá la votacion con asistencia de todos los no impedidos; y si todavía resultaré empate, decidirá el presidente.

Los que disientan de la mayoría, cuando la votacion no hubiere sido nominal, podrán hacer constar en el acta su voto contrario.

Art. 70. En las actas se expresarán los nombres de los concejales que hubieren asistido á la sesion, firmándolas el presidente; un regidor, un síndico y el secretario.

Los oficios que se pasen á consecuencia de los acuerdos de los ayuntamientos bastará que lleven las firmas del presidente y del secretario.

Art. 71. Los ayuntamientos son responsables por sus actos y acuerdos, y esta responsabilidad se hará efectiva contra los individuos que hayan concurrido á la sesion que la produzca, exceptuando los que hayan salvado formalmente su voto.

Art. 72. Cuando los ayuntamientos faltaren al cumplimiento de alguna, ó algunas de sus obligaciones; cuando se propasaren á resolver sobre asuntos que la ley no somete á su competencia, ó cuando dejaren de ejecutar las órdenes de las autoridades superiores, podrán así las diputaciones provinciales, como los jefes políticos en sus respectivos casos, amonestarles, conminarlos y decretar contra sus individuos las multas, apremios y comisiones á su costa que estimen suficientes y proporcionadas á la mayor ó menor gravedad de la falta, con sujecion á la siguiente escala:

En los pueblos que no pasen de cien vecinos, será el máximum de la multa que se imponga á cada uno de los individuos que compongan el ayuntamiento la cantidad de. . . . . 50 reales.

En los de 100 á 500.	100
En los de 500 á 2,000.	200
En los de 2000 á 5000.	400
En los de 5000 á 10000.	600
En los de 10000 á 16000. . . .	800
En los de 16000 arriba.	1,000

Art. 73. En el caso de que algun ayuntamiento resista abiertamente el cumplimiento de las leyes, y no sean suficientes para corregirle y reducirle á la obediencia las medidas gubernativas expresadas en el artículo prece-

dente, podrá el gobierno suspenderle del ejercicio de sus funciones, dando inmediatamente cuenta á las cortes con espresion de las causas que lo hubieran motivado, y proponiendo su disolucion.

Art. 74. Sancionada la ley de disolucion de un ayuntamiento, si el hecho que hubiese dado lugar á ella constituye verdadero delito, el Gobierno dispondrá la formacion de causa á los individuos que aparezcan culpables.

TITULO X.

De las atribuciones de los Alcaldes.

Art. 75. Corresponde á los Alcaldes:

1.° Prestar su autoridad y la fuerza coactiva en lo que sea necesario para ejecutar todas las providencias y acuerdos de los ayuntamientos.

2.° Expedir los libramientos acordados por el ayuntamiento contra el depositario de los fondos municipales, firmándolos tambien el síndico y el secretario.

3.° Comunicar con los alcaldes de otros pueblos, trasmitiéndoles los acuerdos de los ayuntamientos cuando sea necesaria esta correspondencia para arreglar intereses de unos y otros, ó para el mejor servicio de sus peculiares obligaciones.

4.° Celar el buen desempeño de los administradores ó empleados en la recaudacion ó intervencion de los fondos comunes.

5.° Llevar la correspondencia con el jefe político y con la diputacion provincial en los negocios de su respectiva atribucion.

6.° Tomar y ejecutar las disposiciones convenientes para la conservacion de la tranquilidad y del órden público, y para asegurar y proteger las personas y bienes de los habitantes en todo su territorio, disponiendo á este efecto de la Milicia nacional, y solicitando en caso necesario el auxilio de la fuerza armada del ejército, debiendo para todo ello ponerse de acuerdo con el jefe político de los pueblos en que este resida.

Cuando estas disposiciones fueren medidas generales de buen gobierno y seguridad pública las adoptará el alcalde por sí, siendo único en el pueblo, ó con acuerdo de su compañero ó compañeros si hubiese mas de uno. En caso de no conformarse los alcaldes entre sí, prevalecerá la opinion que reuna mas número de votos, y si hubiese empate será decisivo el voto del alcalde primero, á quien mas especialmente se encarga la conservacion del órden público.

7.° Los alcaldes podrán requerir, y los ayuntamientos deberán prestarles el auxilio y cooperacion que necesiten para la ejecucion y mejor desempeño de los negocios que tienen á su cargo.

8.° Es tambien atribucion de los alcaldes publicar y ejecutar en la

parte que les corresponda las leyes, reglamentos, reales órdenes, disposiciones del gobierno y circulares de las autoridades superiores.

9.° Presidir las funciones y diversiones públicas donde no resida el jefe político.

10. Expedir y refrendar los pasaportes en los términos que prevengan las leyes y reglamentos.

11. Aplicar gubernativamente las penas impuestas por los reglamentos de policía, bandos de buen gobierno y ordenanzas municipales, é imponer y exigir multas á los que les desobedezcan y falten al respeto, no pudiendo exceder aquellas de la mitad de lo que proporcionalmente queda señalado en el artículo 72.

Las multas se aplicarán íntegramente á penas de Cámara.

Cuando la infraccion ó falta pudiese merecer con arreglo á las leyes la calificacion de culpa ó delito, prepararán los alcaldes la correspondiente sumaria, y la pasarán dentro de tercero dia al juez ó tribunal competente.

Art. 76. Los alcaldes desempeñarán tambien todos los demás encargos que las leyes y reglamentos cometan á su autoridad.

Art. 77. Todo el que se sintiese agraviado de las providencias de los alcaldes podrá acudir en queja al jefe político ó á la diputacion provincial, segun que el asunto de que se trate sea de las atribuciones de una ú otra autoridad.

Art. 78. Cuando un alcalde dejase de ejecutar algun acto prescrito por la ley ó por las autoridades superiores, podrán la diputacion provincial ó el jefe político en sus respectivos casos, amonestarle, corregirle y multarle en los términos espresados en el art. 72 de esta ley.

Art. 79. Si algun alcalde resistiere abiertamente el cumplimiento de las leyes y la obediencia á las autoridades superiores, y fueren ineficaces los medios de que trata el artículo anterior, podrá el gobierno suspenderle por sí ó á propuesta de la diputacion provincial, segun que la falta fuere cometida por el alcalde, como agente del mismo gobierno ó como subordinado á dicha autoridad popular.

Dentro de los treinta dias inmediatos siguientes á la suspension, el alcalde deberá ser repuesto, ó entregado al juicio de los tribunales si hubiere méritos con arreglo á las leyes para proceder criminalmente contra él.

Art. 80. En los pueblos donde hubiese mas de dos alcaldes, el ayuntamiento dividirá la poblacion en demarcaciones para la mas pronta expedicion de los negocios, y el alcalde primero no tendrá distrito determinado, sin perjuicio de desempeñar á prevencion y cuando sus ocupaciones lo permitan todas las funciones que son comunes y propias de su cargo.

Art. 81. En los pueblos donde hubiere mas de un alcalde son peculiares del primer nombrado los objetos siguientes:

1.° La presidencia del ayuntamiento.

2.° Convocar á las sesiones estraordinarias.

3.° Presidir las funciones y diversiones públicas.

4.° Espedir y refrendar los pasaportes.

5.° Firmar los bandos y toda la correspondencia que emane de los acuerdos de los ayuntamientos y de los alcaldes.

6.° Firmar los libramientos que acuerde el ayuntamiento contra el depositario.

7.° Cuidar de que se renueven los individuos del ayuntamiento en el tiempo, modo y forma prevenido por la ley.

8.° Mandar la milicia nacional donde no se halle el jefe político.

9.° Cuidar del buen régimen y administracion de los establecimientos de instruccion y de beneficencia.

10. Velar sobre la ejecucion y exacto cumplimiento de las medidas de buen gobierno y de policía urbana en todas las demarcaciones en que se hallare dividido el pueblo, y advertir á los respectivos alcaldes encargados de cada una de ellas las faltas que observare para su enmienda; dando cuenta en caso necesario al ayuntamiento si fuere asunto de su competencia, ó al jefe político ó á la diputacion provincial, segun corresponda á una ú otra autoridad.

TITULO XI.

De las atribuciones de los regidores.

Art. 82. Corresponde á los regidores además de la voz y voto en las sesiones del ayuntamiento.

1.° Sustituir por órden de numeracion á los alcaldes en caso de ausencia, ó enfermedad.

2.° Desempeñar las comisiones ó encargos que les hiciere el ayuntamiento, ó el alcalde en el círculo de sus atribuciones.

3.° Ejercer la autoridad de los alcaldes en las funciones públicas ú otros actos que presidan por encargo de los mismos.

TITULO XII.

De las atribuciones de los síndicos.

Art. 83. Los síndicos tienen voz y voto en todos los negocios de las atribuciones de los ayuntamientos. Les corresponden además, como propios de su cargo.

1.° Las que las leyes les señalan sobre matrículas de comercio, alistamiento, sorteos, milicia nacional, sanidad, instruccion pública, enagenacion

de bienes nacionales, censo de poblacion, padrones generales y especiales, y cualquiera otros asuntos en que se requiere su intervencion.

2.° Poner en conocimiento de los alcaldes y del ayuntamiento las faltas que notaren en la observancia de las leyes relativas á pesos y medidas y á la salubridad de los comestibles.

3.° Asistir á las subastas y remates públicos de rentas y arrendamientos de bienes de propios, arbitrios y derechos del comun, cuidando de que no se falte en ellos á las condiciones acordadas por el ayuntamiento y prevenciones que en su caso se hubieren hecho por la diputacion provincial.

4.° Firmar con el alcalde los libramientos que se manden espedir por el ayuntamiento contra los depositarios de los fondos del comun, cuidando de que se arreglen al presupuesto aprobado.

5.° Dar su dictámen sobre el presupuesto anual de gastos municipales antes de pasarlo á la aprobacion correspondiente; sobre la propuesta de arbitrios y repartimientos para cubrir el déficit si le hubiere; sobre celebracion de empréstitos ó enagenaciones, y sobre las cuentas de todos los ramos que estuvieren á cargo del ayuntamiento.

Donde hubiere mas de un síndico, los que no tengan legítimo impedimento deberán emitir su dictámen sobre los asuntos espresados en el párrafo anterior.

TITULO XIII.

Atribuciones de los alcaldes pedáneos.

Art. 84. Corresponde á los alcaldes pedáneos:

1.° Cuidar de la policía urbana y rural, y de la seguridad pública, cumpliendo las órdenes é instrucciones que le comunique el alcalde de su distrito municipal.

2.° Los alcaldes pedáneos podrán tambien imponer multas gubernativamente con tal que no pasen de la tercera parte señalada en el párrafo del artículo 75.

Art. 85. Podrán asimismo asistir sin voto á las sesiones de los ayuntamientos, y tomar parte en las discusiones:

1.° Siempre que se trate de alistamientos y demas actos del sorteo para el servicio militar ó de la milicia nacional.

2.° Cuando se trate del reparto de impuestos generales ó municipales en que deben ser comprendidos los vecinos de su territorio.

3.° Cuando se trate de reformar ó alterar las ordenanzas municipales.

4.° Cuando se trate del establecimiento de algun arbitrio municipal, ó de algun asunto que tenga privativa ó especial relacion con los intereses de su término.

Art. 86. Si el vecindario de alguna parroquia, aldea ó pago hubiere de costear por si solo algun gasto, el alcalde pedáneo formará el presupuesto,

el ayuntamiento lo examinará y remitirá con su informe á la diputacion provincial para su aprobacion.

Art. 87. El alcalde pedáneo representará en juicio y fuera de él el vecindario de su parroquia ó término cuando se trate de acciones ó derechos que á él solo competan, previo el asentimiento del ayuntamiento.

TITULO XIV.

Obligaciones del secretario.

Art. 88. Son obligaciones del secretario:

1.° Concurrir sin voz ni voto á las sesiones de los ayuntamientos, y estender y certificar las actas.

2.° Estender y firmar los libramientos y órdenes que en virtud de acuerdo del ayuntamiento se espidan por el alcalde para que el depositario de los fondos del comun reciba ó pague alguna cantidad.

3.° Asistir al alcalde para el despacho de los negocios de sus atribuciones.

4.° Tener á su cargo y bajo su responsabilidad los libros y documentos pertenecientes al ayuntamiento mientras no se depositen en el archivo.

Art. 89. El secretario en sus ausencias y enfermedades ú otro impedimento accidental será sustituido por la persona que le designe el ayuntamiento.

TITULO XV.

De los presupuestos municipales.

Art. 90. Los ayuntamientos formarán en el mes de octubre de cada año para el siguiente el presupuesto de sus gastos é ingresos ordinarios como extraordinarios.

Art. 91. Luego que esté discutido en sesion pública y votado por el ayuntamiento, pasará á la aprobacion de la diputacion provincial con el informe de los síndicos.

Art. 92. Hasta despues de aprobado el presupuesto continuará rigiendo el del año anterior.

Art. 93. Cuando los ingresos no bastaren á cubrir los gastos al ayuntamiento, propondrá á la diputacion provincial los medios de hacerlo por algun arbitrio, impuesto ó repartimiento vecinal.

Art. 94. Si además del presupuesto ordinario hubiese necesidad de algun aumento de gastos para objetos indispensables, olvidados ó imprevistos

se formará un presupuesto adicional, observando las mismas formalidades que se requieren para el ordinario.

Art. 95. Para contratar cualquier empréstito se observarán las mismas reglas y solemnidades que se exigen para los presupuestos.

TITULO XVI.

De las cuentas.

Art. 96. Los ayuntamientos están obligados bajo su responsabilidad á rendir anualmente cuenta justificada de todos los caudales de propios arbitrios, y demás fondos comunes que hubiesen recaudado é invertido, exigiéndolos á este fin los propietarios.

Art. 97. El nuevo ayuntamiento con esclusion de los individuos que no se hubiesen renovado, recibirá, examinará y censurará estas cuentas, remitiéndolas con el parecer de los síndicos y con todos los pliegos de reparos y satisfacciones dadas sobre ellos á la aprobacion de la diputacion provincial.

Madrid 13 de marzo de 1842.—Facundo Infante.

(8).

«El gobierno habia abierto los calabozos en que yacian muchos años los precursores de la República, convictos de conspiraciones ó atentados contra la monarquía. Dos de estos primeros defensores de la causa democrática acababan de salir de la prision: eran Blanqui y Barbés. Lamartine no conocia á Blanqui, y ved aquí como conoció á Barbés.

Barbés habia sido condenado á muerte por el tribunal de los pares durante el último gobierno. A las cuatro de la mañana del dia en que el condenado debia ser ejecutado, una mujer jóven se presentó á la puerta de la casa de Lamartine, solicitando verle. Este se levantó y salió á recibirla. La jóven se precipitó llorando á los piés de Lamartine, y le conjuró á que salvase á su hermano, Lamartine no tenia ningunas relaciones con la corte; pero se acordó de que las habia tenido con Mr. de Montalivet, ministro y amigo del rey, y corrió en su busca. Mr. de Montalivet, corazon generoso en que las inspiraciones no deliberan mas que el valor, estaba muy enfermo; pero sin calcular sobre el estado de su salud ni sobre sus fuerzas, se levanta y hace conducir al palacio de Neuilly, donde se hallaba el rey. Este, cuyo pensamiento se adelantaba al de su ministro, perdona la vida al sentenciado.

Pero durante la entrevista de Neuilly, el motin de abril estallaba en Paris; las descargas de la fusilería resonaban en las calles y la cámara de di-

putados estaba cercada de cañones y de tropa. A su vista Lamartine tiembla de que el gobierno quiera hacer ejecutar la sentencia por temor de que el perdon aparezca como debilidad y concesion á los insurrectos; pero bien pronto le tranquiliza un mensaje de Mr. Barbés. El rey persiste en economizar la sangre, y Barbés se ha salvado. La hermana del reo esperaba su sentencia en una de las oficinas de la cámara de diputados. Lamartine le vuelve la vida, llevándole la de su hermano, y ella se desmaya besando sus manos.

Habrian trascurrido siete años desde esta escena, cuando algunos meses antes de la revolucion de febrero recibió Lamartine dos cartas de Barbés, que este habia hallado medio de dirigirle desde su calabozo de Nimes, burlando la vigilancia de sus carceleros. Estas cartas decian: «Os debo la existencia; despues de Dios, sois mi salvador... Si alguna vez llego á salir de estos muros derribados por el triunfo seguro é inevitable de la república, mi primera visita será para aquel á quien necesito demostrar mi reconocimiento, y espero que despues de haberme salvado salvará tambien á mi patria.»

Barbés habia cumplido su palabra. Al dia siguiente de llegar á Paris, vino á echarse en los brazos de Lamartine:—«Me considero doblemente feliz por vuestra libertad, le dijo el ministro de negocios extranjeros. Sois libre ya, y la república, ese gobierno de vuestra predileccion, es quien os recibe en la libertad. Podeis serle muy útil en estos momentos. El pueblo, sin otro freno que nuestras palabras, tiene necesidad de que se le dirija y se le modere. Sois uno de sus mártires, y no solo os escuchará, sino que vuestras palabras serán oidas como las de un oráculo. Aconsejadle, no con la cólera de un combatiente, sino con la generosidad de un vencedor y con la sangre fria de un hombre de estado. La república no tiene otros peligros que correr que los de sus propios excesos. Mostrad tanto heroismo para conservarla como impaciencia y valor habeis demostrado por establecerla. Las ideas no llegan á ser gobierno sino con la condicion de regularizarse en órden y en fuerza. Olvidad las tradiciones de la primera república, y ayudadnos á fundar una á quien no mancillen ni la anarquía ni los cadalsos, y que reconcilie poco á poco todas las quejas, atendiendo todos los derechos.

Tales fueron las palabras de Lamartine, Barbés las escuchó con señales de asentimiento.

—«Esas ideas son tambien las que yo he madurado en mi cautividad y en mi religion política, contestó. Yo no quiero emplear la influencia que mi reputacion de víctima me dé sobre el pueblo mas que para dirigirle en ese sentido. Pero yo soy extraño hace muchos años á la política. No conozco á las casas ni las personas. ¿Me permitireis consultaros de cuando en cuando para volver á la verdadera senda si mi ignorancia de los negocios me hiciese desviar de ella involuntariamente?»

Lamartine le prometió abrirle su corazon siempre que lo desease, y le recomendó no ligarse á los que confundiesen la democracia y la demagogia, ó que buscasen la mejora de las condiciones sociales de los proletarios en la subversion de la propiedad, base comun que lo sostenia todo, y sin la cual propietarios y proletarios se hundirian juntos en las mismas ruinas.

Lamartine halló en Barbés los instintos de su alma exaltada, pero honrada, y las disposiciones á la moderacion y á la conciliacion en las clases que podia desear. Estas buenas disposiciones duraron algun tiempo, y hubieran durado siempre si Barbés no hubiese sido atraido muy pronto por otro foco de opiniones, en el que renovó sus ideas de nivelacion radical de las clases y de las fortunas: mira eterna de los amantes de la igualdad absoluta de bienes, desde los primeros cristianos y los Gracos hasta Babeuf y Marat; virtud en teoría, fraternidad en instituciones, demencia y crímenes en la práctica revolucionaria.

Poco despues fué nombrado Barbés coronel de la legion de guardia nacional del duodécimo distrito de Paris, y fundó en él un club, que tomó su nombre, en el que las doctrinas del socialismo se mezclaron á la energía del republicanismo. El nombre de Barbés resonaba á los oidos del pueblo como una voz de alarma contra la monarquía y la clase media, Barbés hablaba poco y sin lucimiento, pero tenia el acento del soldado y la fe del mártir. Era un espartano salido de los calabozos, y se asemejaba á la estátua del esclavo vengador, hermoso, pero ajado por los hierros y devorado por el fuego inextinguible de las revoluciones.

Barbés habló á Lamartine muchas veces con amargura de otro hombre, su rival en conspiracion y su compañero de cautividad, á quien una fatal coincidencia de casualidades acababa de restituirle la libertad como á él, y de hacerlo sospechoso á sus cómplices. Este hombre era Blanqui.

Durante la permanencia de Lamartine en el Hotel de Ville, yo no se que mano parcial para ciertos hombres comprometidos habia sustraido algunos documentos secretos depositados en las carteras del ministerio. Entre estos documentos habia una revelacion sin firma hecha al gobierno del rey sobre las tramas de las sociedades secretas. Semejante revelacion, que era evidentemente obra de un jefe superior é inteligente de estas sociedades, habia sido entregada imprudentemente á la curiosidad de un recopilador de documentos, quien la habia hecho circular. Un clamor general de indignacion contenida habia acusado al instante á Blanqui de ser su autor.

Este acababa de abrir un club. Hablaba en él con talento, pero hasta entonces dentro de ciertos límites, y dirigiéndole con el infatigable genio de las conspiraciones, cobraba fama y popularidad para reclutarse en él un ejército de opiniones estremas.

Estos rumores llegaron hasta él, y haciéndole sospechoso, apartaron de su nombre el prestigio y de su club la multitud que le rodeaba. Sus anti-

guos complices, y particularmente Barbés, le intimaron que se disculpase; le juzgaron, y le condenaron en el tribunal de la oposicion republicana. Blanqui desapareció por algunos dias de su club como un hombre contaminado de sospechas, durante los cuales preparó su defensa escrita y la hizo circular en Paris.

Esta defensa, sin disculparle completamente de algunas revelaciones vagas sobre las cosas y no sobre las personas, le disculpaba, sin embargo, lo bastante para permitirle recobrar su papel y su influencia ante un club compuesto de sus partidarios.

Volvió, pues, á él, y esta vuelta la convirtió en un triunfo. Las sospechas de que algunos momentos habia sido objeto, le imponian como una ley la obligacion de exagerar su republicanismo, y de mostrar mas fuego en su pasion de tribuno. Su club llegó asi á ser el foco de todas las exageraciones y de todos los furores demagógicos. Sin embargo, como estas exageraciones y estos furores no eran mas que juegos de palabras y reminiscencia sin conexion alguna verdadera con la naturaleza del pueblo, de la revolucion y de la época, se iba á este club como se va á un teatro histórico á ver representar sobre la escena por actores en trajes antiguos, los dramas ó las parodias de otra época. Los hombres de la nobleza y de la mesocracia, insultados y amenazados por los oradores de este club, asistian á él por curiosidad, como para oir de lejos sin espantarse los rugidos de Babeuf ó de Marat.

El mismo Blanqui se burlaba del miedo que causaba su nombre, y aparentaba mas furor que el que sentia ó queria hacer concebir á sus oyentes; y aun á veces lisonjeaba diestramente con sus ademanes y miradas á los que amenázaba con su voz. Era un tribuno, pero un tribuno que tenia mas de político que de hombre de fé. Hombre superior por su tacto, por su talento, por su diplomacia popular ante todos los agitadores del momento, los desconcertaba adelantándose á ellos, y los desafiaba continuamente á que le adelantasen á él.

Al salir de su club desaparecia en la oscuridad, no se mezclaba en lo mas mínimo en los movimientos del gobierno y de la multitud, vivia oculto en una buhardilla, no descubria su habitacion sino á corto número de sus amigos y seides, como Lacambre y Flotte, y solo salia de noche, vestido miserablemente, para interesar al pueblo, figurando en su persona los padecimientos y la miseria del proletarismo. Su palabra no era elocuente, pero si penetrante, habil, meditada, y se adivinaba en sus discursos un plan, límites, medios y objeto. Su club no era un vano eco de pasiones tumultuosas como los demás club anti-sociales, sino un instrumento de revoluciones, cuyo teclado manejaba su mano para levantar y dirigir las pasiones de las masas. Sin embargo, el poder del buen espíritu y de la razon general era tan preponderante entonces, que el club de Blanqui no inspiraba inquietud ni terror á los miembros reflexivos del gobierno, antes bien los discursos que

se pronunciaban en él causaban un escándalo mas util que perjudicial á la causa de la república. Los figurantes de esta tribuna eran como el ilota beodo que se mostraba á los espartanos, para hacerles aborrecer la embriaguez.

Raspail, menos político, pero mas sectario que Blanqui, ejercia por su nombre, por su diario y por su club un ascendiente mas moderado, pero mas íntimo en los arrabales. Quince ó veinte mil hombres de estos cuarteles, verdadero monte Aventino de Paris, concurrian á sus sesiones, amaban su persona y se arreglaban á su voz. Raspail tendia al comunismo por sus peroraciones; pero este comunismo, mas sentimental que subversivo, estaba lleno de una filosofía inofensiva y de una caridad práctica que aspiraba á la igualdad por la nivelacion voluntaria y no por las espropiaciones violentas: fanatizaba al pueblo de esperanzas, sin fanatizarle de odio contra los ricos y los dichosos; su filosofía social no tenia imprecaciones contra la sociedad, y menos aun contra el gobierno; predicaba la paciencia, el órden y la paz, y únicamente prometia mas de lo que la república podia cumplir. Sus vagas y doradas teorías eran de la naturaleza de las nubes, que presentan mil perspectivas á la imaginacion pero que no pueden alcanzar mas que con la vista.

Cabet, otro fundador de sectas, habia abierto en el centro de Paris, calle de San Honorato, un club, donde dirigia siete ú ocho mil almas. Cabet era el poeta del comunismo, y habia soñado una sociedad quimerica, que llamaba *Ycaria*, en la que todas las desigualdades, todas las indigencias, y aun todas las asperezas del trabajo, debian desaparecer en una organizacion fantástica, cuyos elementos no eran mas que hipótesis incoherentes, forjadas por una imaginacion ni siquiera fecunda en ideas.

Hijo de un artesano de Dijon, educado para la carrera judicial, diputado de su ciudad natal en 1830, separado de la política por su expulsion de la cámara en 1834, proscripto en Bélgica, Cabet habia vuelto á Paris despues de su condenacion y echádose en el seno del proletarismo, de donde procedia, para hallar en él un punto de apoyo á sus ideas y á su accion. La parte mas ignorante y mas pobre de los obreros de Paris se habia adherido á sus doctrinas: los delirios son el producto y el consuelo de los sufrimientos extremos. Cabet era el filósofo y el gran sacerdote de esta religion de *bienestar, pero ella no tenia un Dios. La satisfaccion de los instintos materiales* combinados mecánicamente en un órden inverso de todo órden social conocido, era todo su sistema: en pocas palabras, era el culto de la vida alimenticia, incruento pero grosero. A este mundo le faltaban ideas, como le faltaba una divinidad. Antes de la revolucion de febrero, Cabet habia venido algunas veces á hablar á Lamartine de su utopia. Este no solo no se la habia lisonjeado, sino que le predijo algo bruscamente que la tierra francesa se levantaria contra la esperiencia de sus quimeras, y que el comunismo quedaria enterrado en el primer surco de terreno que intentase usurpar,

aconsejándole que no esperase el dia de la insurreccion contra la imposible y cifrase su pensamiento en una colonizacion regular y legal de desenaje y cultivo en los bosques del nuevo mundo.

—«De esta suerte comenzareis por una asociacion de plantadores bajo una civilizacion propietaria, que os protegerá contra vuestros propios desórdenes como protege á los *cuakeros*; despues la propiedad se introducirá por sí misma en vuestra colonia agrícola, y si se os frusta la quimera, la tierra al menos alimentará á vuestros desgraciados sectarios.»

Cabet habia adoptado esta idea, é iba á trasportar su sistema á América donde solicitaba una concesion de terrenos. La república le habia sorprendido aun en Paris, y su secta creia posible con ella la realizacion de su sistema en el suelo patrio. Cabet sostenia sus esperanzas, conteniéndole en el órden, y en el respeto á las personas y á la propiedad. En vez de predicar la insurreccion á sus adeptos, les recomendaba la paciencia y el horror á la anarquía, y se lisonjeaba, segun se decia de conquistar por su ascendiente sobre aquella porcion del pueblo la parte de dictadura popular que una revolucion hace accesible á todos.

Otros clubs, gobernados por otros hombres menos conocidos hasta entonces, reunian, ocupaban y agitaban todas las noches á los cuarteles populosos de Paris. El club de *Quince-Vingts* y de la *Sobornu* preocupaban mas á los hombres de estado del gobierno, porque conmovian á las masas mas ociosas, mas numerosas y mas dispuestas á los motines de los cuarteles de trabajadores. El ministro de lo interior tenia en ellos agentes que le daban cuenta todos los dias del espíritu de estas reuniones populares. Lamartine los hacia vigilar por su parte; y neutralizaba sus malas tendencias con tendencias contrarias, decididamente favorecidas, y con inspiraciones comunicadas á sus oradores contra las sugestiones de los anarquistas, de los comunistas y de los agitadores extranjeros.

«No hay para que ocultar hoy que existieron disidencias graves entre los diversos miembros del gobierno. Pero las disidencias que, bajo el punto de vista de la unidad de accion, hubieran convertido al gobierno en un mal póder, constituian su originalidad como gobierno transitorio. La diversidad de sus elementos contribuia á salvar la situacion porque mantenia en equilibrio las diferentes fuerzas sociales. Por eso decia yo un dia á Mr. Lamartine: «Estamos los dos en situacion tan singular, que vos sois responsable del progreso y yo del órden.»

Por estos motivos juzgaba yo indispensable que se respetase la integridad del gobierno provisional, si se permitia el considerarle como tal. Hé aquí tambien una de las razones que, en mi ánimo, militaban contra la manifestacion anunciada pues temia que se aprovechasen de ella para derribar á algunos de mis compañeros.

Ya puede concebirse cuanto debe sufrir cuando ví rechazadas mis conclu-

siones, por un sentimiento de desconfianza que merecia tan poco. Herido profundamente, me levanté declarando que cesaba de formar parte del gobierno provisional. Albert por su parte tambien se levantó impetuosamente, y ya salíamos de la sala del consejo, cuando poseidos de una inquietud honrosa, nuestros colegas nos llamaron y detuvieron. Tomando al punto la palabra Mr. Ledru-Rollin, espuso con animado tono que no se trataba todavía de fijar el momento de las elecciones; que al efecto se estaba preparando un trabajo material, para el cual se necesitaban datos de las provincias que aun no habian llegado. Esto era proporciarnos á todos una salida, y la cuestion quedó suspendida.

Entretanto proseguia la agitacion en el pueblo. El Luxemburgo se habia convertido, merced á los delegados de las corporaciones, en una especie de eco sonoro, que atravesando Paris, llamaba á todos los arrabales, y supe tambien que aquella agitacion tenia alguna cosa de grave y de solemne. El 16 de marzo, la supresion de las compañías de preferencia de la guardia nacional, provocó por parte de estos una demostracion tan infructuosa como imprudente. Paris se turbó y mis alarmas se aumentaron. Las corporaciones y no los clubs tomaron la iniciativa de la manifestacion, por lo cual me apresuré á llamar al Luxemburgo, en la mañana del 17 de marzo, á los obreros de mas influencia entre sus camaradas. «El movimiento está ya indicado, me dijeron, y es por lo mismo inevitable.» Entonces les exhorté á que se abstuviesen de todo grito provocador, á que reprimiesen ellos mismis toda demostracion peligrosa á conducir el movimiento de tal modo, que hiciese honor á la prudencia del pueblo de Paris. Se comprometieron á ello tan afirmativamente, que su confianza me alentó y fuí casi enteramente tranquilo á reunirme con mis colegas al Hotel de Ville.

La gran noticia del dia habia ya penetrado en él, pero como no se queria confesar que se habia desconfiado de las advertencias de Albert y de las mias decíase que los obreros trataban únicamente de protestar contra las amenazas de las compañías de preferencia; interpretacion frívola que los obreros iban á desmentir solemnemente con el órden de su marcha y los términos de la peticion que llevaban.

Estábamos en espectativa. De pronto apareció por uno de los estremos de la plaza de Greve una masa sombría y compacta: eran las corporaciones. Separadas unas de otras por iguales intervalos y precedidas de sus diferentes banderas, llegaban en silencio, con el órden y la disciplina de un ejército. ¡Brillante y valiente ejército! Pero ejército, que en vez de llevar la muerte, abrigaba en sus filas el trabajo, manantial de la vida. Mis ojos se llenaron de lágrimas, al recordar mis temores y pedí perdon al pueblo en lo íntimo de mi corazon.

Una nube pasajera se presentó, no obstante, á obscurecer tanta alegría. Habiendo subido los delegados al Hotel-de-Ville, leyó uno de ellos, llamado

Gerad, la peticion que, en nombre del pueblo de Paris, reclamaba el alejamiento de las tropas, la proroga de las elecciones de la guardia nacional al 5 de abril y las de la asamblea al 31 de mayo. Entonces observé entre los asistentes rostros desconocidos, cuya espresion tenia algo de siniestro. Conocí, pues, que se habian unido al movimiento personas extrañas á las corporaciones, y que no todas las que se presentaban como diputados de la multitud lo eran en realidad, o al menos con el mismo título. El voto de las corporaciones era el que espresaba la peticion, pero allí habia hombres interesados en derribar á los miembros del gobierno provisional, cuya opinion era contraria á la de Ledru-Rollin, á la de Albert, y á la mia. ¿Que iba á suceder? La situacion era crítica. Con que un hombre se hubiese asomado entonces á la ventana del Hotel-de-Ville y gritando: «Se rechazan vuestros votos; se desprecia á vuestros delegados» todo quedaba concluido. ¿Quien es capaz de calcular las desgracias que hubieran podido sobrevenir? ¿De que responsabilidad no me hubieran abrumado las mismas sospechas que me cercaban, la idea que se me suponia de aspirar á la dictadura y la presencia de los delegados del Luxemburgo al frente del movimiento? Conocí que mi posicion particular en aquella crísis me imponia el deber de tomar la palabra y me expresé de este modo:

«Ciudadanos: el gobierno de la república tiene por base la opinion y nunca lo olvidará. Nuestra fuerza está en el pueblo y nuestra voluntad siempre debe caminar de acuerdo con la suya. Os damos, pues, las gracias por las palabras llenas de adhesion y de simpatías, que nos habeis dirigido: el gobierno provisional las merece por su valor, por su firme decision en procurar el bien del pueblo con el auxilio de éste, y apoyándose en él. El sentimiento de órden que habeis manifestado consagra la libertad en Francia, pero es necesario que la fuerza del pueblo se muestre en su propia tranquilidad, porque la calma es la magestad de la fuerza. Vuestros votos darán motivo á nuestras deliberaciones, porque vosotros mismos sois incapaces de pretender que el gobierno que representa vuestros intereses ceda á las amenazas.» Terminé añadiendo que los votos del pueblo serian tomados en preferente consideracion, reservándonos la libertad de nuestro juicio y nuestra dignidad de hombres.

Así fué que con riesgo de perderme, tomé la defensa de mis colegas, cuya opinion era opuesta á la mia. Mis palabras fueron favorablemente acogidas por los representantes de las corporaciones, pero los hombres que se habian unido á los obreros dejaron traslucir un descontento sombrío. Yo habia dicho que, si era preciso, sabríamos morir por el pueblo, y una voz amezadora me contestó: «Tambien el pueblo sabrá morir por vosotros *con tal que sirvais á sus derechos.*» Entonces repetí mi anterior declaracion, añadiendo: «Dejadnos deliberar para que se sepa bien que el gobierno de la república no delibera bajo el imperio de una amenaza.—«No saldremos de

aquí sin una respuesta para el pueblo,» replicó con violencia uno de aquellos hombres; pero los ciudadanos Sobrier y Cabet se apresuraron á interrumpirle, pronunciando palabras llenas de moderacion, de prudencia y de acendrado patriotismo.

M. M. Ledru-Rollin y Lamartine hablaron tambien, el primero para observar que la Francia no solo se componia de los habitantes de Paris, sino de la universalidad de los ciudadanos, por lo que era preciso conocer el voto de las provincias antes de fijar el dia de las elecciones: el segundo para protestar contra la inquietud que espresaba la peticion relativa al alejamiento de las tropas. «No hay tropas en Paris, dijo, á escepcion de 1,500 á 2,000 hombres dispersos en los pueblos esteriores para proteger los caminos de hierro, y es falso, que el gobierno haya pensado en aproximar fuerzas á la capital. Despues de lo pasado, despues de haber sucumbido 80,000 hombres ante el pueblo desarmado, locura seria imponer á este una voluntad contraria á la suya, haciéndole temer la presencia de algunas tropas, que hoy son republicanas. Jamás intentaremos ese absurdo, porque la república en el interior no necesita mas defensa que el pueblo armado.»

Los que deseaban la caida de una parte del gobierno provisional guardaban silencio; los demás aplaudieron; y ya se retiraba la diputacion cuando un inmenso vocerío resonó en la plaza de Greve. El pueblo queria ver á los miembros del gobierno de la república, y bajamos para acceder á este deseo, y cuando atravesábamos la multitud aglomerada en las escaleras del Hotel-de-Ville, un hombre de formas atléticas y cuyos brillantes ojos iluminaban su semblante cubierto de mortal palidez, me agarró bruscamente por el brazo diciendo: «¡Con que tú tambien nos haces traicion!» Porque habia no pocos que me imputaban como un crímen el no aprovechar la ocasion de desembarazarme de mis colegas, al paso que otros suponian en el ánimo de estos que yó queria engrandecer mi poder á expensas del suyo. Al pensar en esta injusticia de las pasiones no pude menos de sonreirme amargamente. Cuando llegamos al estrado que acababa de levantarse en la puerta central del Hotel-de-Ville, me dirijí á las corporaciones, invitándolas á que se retirasen en buen órden. Contestaron con vivas aclamaciones al gobierno provisional, y moviéndose al punto se dirigieron con la mayor compostura y solemnidad hacia la columna de la Bastilla, atravesando la ciudad admirada y silenciosa. El desfile duró muchas horas, y segun el *Monitor* los últimos obreros de los ciento cincuenta mil que asistieron á la manifestacion, pasaban á las cinco por delante de la fachada del Hotel-de-Ville.

Tal fué la jornada del 17 de marzo, la mas grande tal vez de todas las históricas que han quedado impresas en la memoria de los hombres.»

(9)

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Nunca me ha sido mas satisfactorio que hoy el verme en medio de vosotros, despues de los dias de prueba que hemos atravesado; y espero confiadamente que nunca habreis venido tampoco mas resueltos á consagrar vuestros esfuerzos y afanes al afianzamiento del trono y de la constitucion de la monarquía.

Como era de esperar de su paternal solicitud, la Santa Sede ha restablecido completamente sus antiguas relaciones con la católica España: pero al anunciaros tan fausto suceso no puedo menos de recordar otro funesto y doloroso. El Sumo Pontífice se ha visto obligado á abandonar la capital del orbe católico y á buscar un refugio en tierra estraña. En tan dolorosas circunstancias, no he vacilado un momento en ofrecerle el apoyo de la España y un seguro y cordial asilo en esta nacion siempre católica y piadosa.

Las relaciones con las demas potencias estranjeras, me complazco en anunciároslo, se han estendido considerablemente, habiendo los gobiernos de Prusia, Cerdeña, Austria y Toscana enviado sucesivamente sus representantes cerca de mi persona.

Con la nueva república francesa se han establecido las amistosas relaciones que han mediado siempre entre dos pueblos vecinos, unidos por tantos y tan antiguos vínculos.

Acontecimientos desagradables, que no estuvo en manos de mi gobierno evitar, han ocasionado la interrupcion de las relaciones diplomáticas con la Inglaterra; pero confio que se restablecerán cual conviene á dos naciones amigas, tan pronto como sean debidamente apreciados los actos é intenciones del gobierno español.

En medio de los inesperados y profundos trastornos que han conmovido á la Europa, la España ha permanecido fiel al trono y á las instituciones: la sedicion sin embargo ha levantado varias veces la cabeza, ensangrentando las calles mismas de la capital y las ciudades y los campos de la Península: pero aunque unidas en alianza abominable las mas opuestas facciones, han tenido que sucumbir en todas partes ante la sensatez y lealtad de los pueblos, el valor y disciplina del ejército y la enérgica decision del gobierno y de las autoridades. Solo en Cataluña quedan aun fuerzas rebeldes, que espero desaparecerán muy en breve.

A este feliz resultado han contribuido muy eficazmente las medidas adoptadas por mi gobierno, en uso de las facultades estraordinarias que le habeis concedido en la pasada legislatura; habiendo patentizado la esperiencia la

prevision y el acierto con que las Córtes procedieron al otorgar aquella autorizacion.

Las provincias de Ultramar, lo mismo en América que en Asia, gozan á la sombra tutelar de la madre patria de una prosperidad siempre en aumento: su constante y reconocida fidelidad no solo las ha libertado de los desastres que han afligido en aquellas regiones á las colonias de otros paises, sino que les ha permitido prestar desinteresados y eficaces ausilios á los pueblos que en sus peligros y tribulaciones creyeron con razon que no apelarian inútilmente á la hidalguía castellana.

El ejército ha conservado en medio de la crísis porque está pasando la Europa, su severa subordinacion y disciplina, y á ellas y á su valor debe el alto lugar que ocupa en el aprecio de la nacion y en el mio.

Unido á la armada nacional ha hecho respetar en Africa nuestras posesiones de las bandas moriscas insubordinadas; y ha vencido en el Asia á los piratas que infestaban aquellos mares, destruyendo sus establecimientos y fortificaciones, apoderándose de sus naves y numerosa artillería, y dando libertad á gran número de cautivos cristianos. En la Península ha sostenido el trono y la Constitucion contra toda clase de sediciones.

Acontecimientos que os son bien conocidos no han permitido hasta el dia obtener todos los resultados que se deben esperar del plan de contribuciones votado hace algunos años por las Córtes, ni el justo equilibrio entre los gastos y los ingresos públicos: á esta causa se ha debido principalmente que mi gobierno se haya visto en la necesidad de hacer uso de la autorizacion que le habiais concedido, decretando y exigiendo un anticipo reintegrable de cien millones, de que se os dará cuenta en la forma debida.

Se os presentarán inmediatamente los presupuestos y las cuentas correspondientes, á fin de que examinados por las Córtes con la sabiduría y circunspeccion que acostumbran, se aseguren de una vez los servicios públicos y se introduzcan las mejoras que reclaman el comercio y la agricultura.

Con no menor interés se han tenido en cuenta los derechos de los acreedores del Estado, así nacionales como estranjeros. A pesar de los costosos sacrificios que ha hecho y está haciendo la nacion para afianzar la paz en la monarquía, no dejará por eso mi gobierno de llamar toda vuestra atencion y cuidado sobre los medios mas conducentes para mejorar el crédito, haciendo justicia á sus acreedores.

No obstante la infelicidad de los tiempos, poco á propósito ciertamente para el desarrollo de la pública prosperidad, todavía se han hecho considerables mejoras en las diversas partes de la administracion del Estado, y se están actualmente completando otras no menos importantes, así en los ramos que dependen de los ministerios de Gobernacion y Marina, como en los que están á cargo del de Instruccion y obras públicas.

Mi gobierno os informará de todo mas por menor y os presentará las leyes necesarias para llevar á cumplido efecto lo que se propone.

En virtud de la autorizacion otorgada á mi gobierno en la anterior legislatura, se ha puesto en vigor el nuevo código penal, en cuyas disposiciones ha sido necesario hacer algunas alteraciones de que se os dará cuenta oportunamente.

Tambien se os presentarán otras leyes que reclama imperiosamente la conveniencia pública, debiendo ocupar entre ellas el principal lugar la relativa á la dotacion permanente y decorosa del culto y del clero.

Tal es, señores senadores y diputados, el aspecto general del estado del pais y el de los trabajos de la presente legislatura. Jamás se ha necesitado de mayor ánimo y resolucion para llevar adelante la obra comenzada y para afirmar y robustecer el trono y la Constitucion del Estado contra los reiterados embates de la rebelion y de la anarquía; pero cuento con vuestra decision y firmeza y con el patriotismo y lealtad de que habeis dado tantas pruebas; y cuento, sobre todo, con los ausilios de la divina Providencia, á quien nunca se ha dirigido en vano esta nacion grande y generosa.

(10)

A NUESTROS CONCIUDADANOS.

«Los diputados que suscriben al constituirse en el Congreso órganos del partido progresista democrático, deben á sus conciudadanos la manifestacion de sus principios y doctrinas no menos que de los móviles y razones de su conducta.

Patente está á los ojos de todos el movimiento anómalo de fraccionamiento y descomposicion que trabaja hoy, con asombro universal, á los partidos políticos de España. Conmovidos fuertemente por los grandes acontecimientos contemporáneos, agitados en su incierta marcha por mil encontradas impulsiones; sin fe en sus antiguas creencias: sin principios, sin rumbo fijo y hasta sin esperanza, buscan á ciegas la luz que pueda guiarlos en el torbellino de nuestro siglo, ó puerto siquiera donde guarecerse mientras truena y pasa la tempestad que corre y asuela los principales pueblos de Europa.

En el breve curso de un año, soplo apenas perceptible para la vida de la humanidad, hemos visto estremecerse y vacilar hasta en sus cimientos la existencia política de casi todas las naciones: hundirse tronos: despertar de su largo sueño y ponerse en marcha pueblos desconocidos: pasiones ocultas romper súbitamente el dique que las contenia, sembrando por todas partes la desolacion y el espanto: desaparecer como el humo escuelas y sistemas en posesion inconcusa por mucho tiempo del espíritu humano; y doctrinas que apenas se creian imaginables, invadir el terreno de la ciencia, encendiendo en los corazones el deseo de una nueva vida, de un porvenir desconocido.

El mundo ha presenciado el inaudito espectáculo de cuatro Asambleas constituyentes, representando al mismo tiempo en esta pequeña Europa, el pensamiento, las pasiones y los intereses de cien millones de habitantes.

A impulso de tan grande cataclismo, nosotros tambien, relegados aquí en un extremo del Occidente, nosotros tambien hemos esperimentado convulsiones; y sí, por fortuna, pasaron pronto, no por ello es menos urjente conjurar las que pudieran sobrevenir en adelante, escuchando las lecciones de la ciencia y la terrible enseñanza de la historia.

Las sociedades necesitan ver claro, lejos y desde punto muy elevado sobre las míseras pasiones coetáneas, en el camino de su incierta y azarosa vida. ¿Y qué otro faro, que otra antorcha podrá dirigirlas á seguro puerto si desechan los principios tutelares de la ciencia? Solo en ellos hay luz, y fuera de ellos no hay mas que el fuego fatuo del error y de las pasiones, ó las caliginosas tinieblas ds la ignorancia.

Hé aquí, pues, justificada la aplicacion que hacemos de nuestras opiniones y creencias. Cuando atormentados por el escepticismo y la incertidumbre los ánimos todos vacilan, y cuando los otros partidos consumen y gastan sus fuerzas en luchas estériles, si ya no funestas, deber era en nosotros, y deber muy alto, proclamar los principios y doctrinas que pueden salvar á nuestra patria del naufragio de las revoluciones, y elevarla al nivel y grandeza de los pueblos mas civilizadas de Europa.

Nos dirigimos sobre todo á la juventud, llamada por la providencia á resolver en este siglo proceloso los mas tremendos problemas que hayan jamás agitado á las sociedades humanas.

Hemos dividido nuestro trabajo en tres partes.

La primera contiene la declaracion de los derechos que garantizan la existencia del individuo y el libre ejercicio y desarrollo de todas sus facultades. Emanadas de la *libertad* y de la *igualdad*, son como ellas, inherentes al hombre é inseparables de su naturaleza, y constituyen por tanto las condiciones fundamentales de su vida política y social.

La segunda es una esposicion suscinta de nuestros principios políticos, administrativos y económicos. Por mas que seamos fieles al espíritu democrático de nuestros dias, aspiramos á seguir el vuelo de la ciencia contemporánea, nosotros admitimos tan solamente principios de aplicacion posible y no remota á nuestro pais.

Intimamente convencidos de que las reformas, por justas que sean, necesitan de conveniente preparacion, concluimos por un cuadro del órden y método que nosotros seguiríamos en su iniciacion y aplicacion progresiva de todos los ramos de la administracion y del gobierno del Estado.

Una palabra mas. Hombres de discusion y de ciencia, á la discusion y á la ciencia apelamos. No pedimos ni queremos otra cosa que la libre facultad, á todos conocida, de defender su causa ante el inapelable tribunal de la opinion pública.

DECLARACION DE DERECHOS.

El estado debe reconocer y garantir á todos los ciudadanos como condiciones primarias y fundamentales de la vida política y social:

La seguridad individual.

La inviolabilidad del domicilio.

La propiedad.

La libertad de conciencia.

La de ejercer su profesion, oficio ó industria.

La de manifestar, trasmitir y propagar su pensamiento, de palabra, por escrito ó en otra forma.

La de reunion pacífica para cualquier objeto lícito, sea ó no político.

La de asociacion para todos los fines morales, científicos ó industriales.

El derecho de peticion, individual ó colectivamente practicado.

El derecho á la instruccion primaria gratuita.

El derecho á una igual participacion de todas las ventajas y derechos políticos.

El derecho á un repartimiento equitativo y proporcional de las contribuciones y del servicio militar.

El de optar á todo empleo ó cargo público sin mas condiciones ni título que el mérito y la capacidad, excluida toda preferencia de nacimiento, privilegio ó distincion;

El de ser juzgado y condenado por la conciencia pública (jurado).

EXPOSICION DE PRINCIPIOS.

PRINCIPIOS POLÍTICOS.

La soberanía nacional es el principio fundamental del derecho político moderno, y la *Democracia* su forma lógica y genuina. De este principio nace inmediatamente la *unidad intrínseca de todos los poderes*, como emanados de su orígen del pueblo: el legislativo; por la eleccion periódica de sus representantes; el ejecutivo, como símbolo y órgano de la voluntad nacional.

El poder legislativo y el poder ejecutivo reunidos forman en España una monarquía constitucional hereditaria, cuyo jefe legítimo es doña Isabel II, solemnemente proclamada por la Nacion en Cortes generales, y ungida además con torrentes de sangre española en los campos de batalla.

La formacion de las leyes corresponde á los representantes del pueblo reunidos en Cortes.

Son caracteres esenciales de la representacion nacional democráticamente constituida:

La legitimidad; la unidad; la independencia.

La *legitimidad* supone la eleccion directa y el sufragio universal.—La *unidad* consiste en la existencia de una sola Cámara como expresion y representacion de nuestra unidad nacional y de la unidad política de todas las clases del Estado. La *independencia* exije la limitacion y regulacion de las facultades atribuidas al poder ejecutivo, de convocar, suspender y disolver las Cortes y de sancionar las leyes; la inviolabilidad de los representantes por las opiniones que emitan en el desempeño de su cargo; la incompatibilidad de este con todo empleo dependiente del gobierno; y una indemnizacion concedida á los diputados durante el ejercicio de sus funciones en cada legislatura.

El poder ejecutivo en la forma de Monarquía hereditaria tiene por caracteres inherentes é inseparables:

La inviolabilidad de la persona del Monarca: la responsabilidad de sus ministros exigible ante las Cortes.

Corresponde especialmente al poder ejecutivo:

Ejecutar y hacer ejecutar las leyes;

Convocar, suspender y disolver las Cortes, y sancionar las leyes en la forma que determine la Constitucion;

Nombrar y destituir los funcionarios públicos con sujecion á lo dispuesto en las leyes especiales;

Conservar el órden en el interior, y velar por la seguridad y dignidad del Estado en el exterior;

Hacer la guerra y firmar los tratados con aprobacion de las Cortes.

Los pueblos son administrados por el Ayuntamiento de eleccion popular, responsable ante las diputaciones provinciales.

Las diputaciones de provincia, son asimismo de eleccion popular: responden ante el Consejo de Estado.

El Consejo de Estado es elegido por la Representacion Nacional.

La gobernacion de los pueblos y provincias es en su carácter y forma exclusivamente civil.

Los jueces y magistrados ejercen sus funciones en nombre del Rey; pero con entera independencia del gobierno.

El jurado conoce de todos los delitos sin distincion. No se aplica la pena de muerte á los políticos.

La publicidad y la discusion, elementos fundamentales del gobierno representativo democrático, tienen por principal órgano la imprenta, sin depósito, fianzas ni trabas de ningun género que limiten su libertad.

La milicia nacional, primera garantía del órden público y de las instituciones se compone de todos los ciudadanos que gocen de derechos políticos.

El gobierno reconoce como religion del Estado la Católica: sostiene su culto y retribuye decorosamente á sus ministros. Sin embargo, ningun ciudadano español debe ser perseguido ni molestado por sus opiniones religiosas.

PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS.

ADMINISTRACION PÚBLICA.

El carácter distintivo de la administracion democrática de un Estado es la exacta clasificacion y division de los intereses públicos en locales, provinciales y generales.

Los ayuntamientos ejercen propia y exclusivamente la administracion de los intereses locales bajo la inspeccion de las diputaciones de provincia.

La administracion de los intereses provinciales es asimismo propia y exclusiva de las diputaciones bajo la inspeccion del Consejo de Estado.

El gobierno administra los intereses generales por sí ó por medio de sus agentes, y, en ciertos casos, por el Consejo de Estado, institucion suprema del órden administrativo que, por la doble naturaleza de sus funciones, forma el centro y el lazo de la unidad administrativa del pais.

Requiere indispensablemente una buena administracion:

1.° La organizacion sólida y estable de la jerarquía administrativa por la metódica clasificacion de ramos, de funciones y de aptitudes.

2.° Una sola division territorial, civil, militar y eclesiástica.

3.° Una estadística completa y exacta.

4.° La unidad de pesos, medidas y monedas.

5.° La publicidad de todos sus actos.

Son auxiliares de la administracion pública.

La fuerza armada,

La policía,

La policía tiene por principal objeto la conservacion del órden y la seguridad de las personas y propiedades; no el espionaje político.

INSTRUCCION PÚBLICA.

La instruccion primaria es universal, obligatoria y gratuita. Está á cargo de los pueblos.

La instruccion secundaria es igualmente gratuita, pero no obligatoria. Está á cargo de las provincias,

La instruccion superior es retribuida, y está á cargo del Estado.

La enseñanza es libre, la ley, sin embargo, determina las condiciones necesarias para ejercerla.

BENEFICENCIA.

Los establecimientos públicos de beneficencia dependen de la administracion municipal y provincial.

Son atenciones obligatorias y permanentes de los pueblos y provincias en materia de beneficencia:

1.ª El sostenimiento de los hospitales para enfermos y heridos.

2.ª La crianza y educacion de los huérfanos desvalidos y de los expósitos.

3.ª El establecimiento de casas de refugio.

4.ª El socorro y gradual extincion de la mendicidad.

EJÉRCITO Y MARINA.

La milicia nacional, el ejército activo y la marina de guerra forman el sistema militar completo del pais.

La milicia nacional organizada por clases, segun la edad, estado y circunstancias de los ciudadanos, constituye la reserva del ejército.

El ejército activo, reducido á fuerza meramente necesaria para la guarnicion de las plazas fuertes y puestos militares, se recluta anualmente por enganche voluntario.

La oficialidad toda es facultativa. La ley fija las condiciones de admision y la escala rigorosa de ascensos.

La marina de guerra debe aproximarse en su reclutamiento y organizacion al ejército y milicia.

La existencia de una buena marina de guerra está íntimamente enlazada con el aumento y prosperidad de la marina mercante,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La administracion de justicia es una independiente y responsable.

La *unidad* conduce á la abolicion de todos los fueros especiales y privilegiados, salvo los puramente disciplinarios, militar, eclesiástico, etc.

La *independencia* exige la inamovilidad de los jueces y magistrados, y su dotacion fija y decorosa.

La *responsabilidad* trae consigo la motivacion de los fallos.

La justicia criminal debe ser gratuita: el sistema penal, penitenciario.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS.

El Estado, la provincia y el Comun tienen necesidades que satisfacer: los

ciudadanos deben concurrir á ellas; hé aquí el orígen y la causa de las contribuciones políticas.

Todos los ciudadanos de un Estado, como igualmente partícipes de las ventajas y derechos políticos, deben contribuir en proporcion de sus haberes y recursos al sostenimiento de las cargas generales; todos los ciudadanos habitantes de una provincia, al sostenimiento de las cargas provinciales; y todos los vecinos de un Comun al sostenimiento de las cargas municipales.

De esta regla primaria y fundamental la imposicion y repartimiento de las contribuciones se deduce inmediatamente:

1.º Que varian especialmente entre sí, como de distinta naturaleza, y aplicacion, las contribuciones generales, provinciales y municipales.

2.º Que las contribuciones públicas deben aproximarse progresivamente en su formal impuesto proporcional.

3.º Que son legítimas las que exceden el límite de las necesidades públicas; las que no se exigen á todos los ciudadanos; las que no son proporcionadas á la fortuna del contribuyente; y las que se fundan en el monopolio de la venta de ciertos artículos ó en granjerías ejercidas por el Estado (rentas estancadas, loterías).

4.º Que son injustas por la desigualdad y deben reformarse las que gravan con preferencia á las clases menos acomodadas (consumos, derechos de puertas, etc.)

La administracion de los fondos públicos es distinta é independiente segun su naturaleza y aplicacion.

Los ayuntamientos administran los bienes y fondos del Comun, con la obligacion de publicar todos los años el presupuestos de gastos é ingresos, y las cuentas de su inversion.

Las diputaciones provinciales administran los bienes y fondos de la provincia con idéntica obligacion,

El gobierno administra los bienes y fondos del Estado;

Son reglas inalterables para la administracion de los fondos del Estado:

1.ª La estricta sujecion al presupuesto de gastos é ingresos votados cada año por las Cortes.

2.ª La presentacion anual de cuentas á las mismas,

3.ª La prolija organizacion de la contabilidad pública.

4.ª La mayor sencillez posible en la manera de recaudar é invertir los fondos del Estado,

5.ª La publicacion mensual de todos los ingresos y pagos del Tesoro.

Los gastos públicos se dividen, considerada su aplicacion, en reproductivos é improductivos.

La administracion debe proponerse en su marcha progresiva, extender indefinidamente la esfera de los primeros y reducir mas y mas la de los últimos.

Los gastos reproductivos tienen por objeto el progreso ascendente é ilimitado de la produccion, y el desenvolvimiento incesante de la prosperidad material y moral de los pueblos.

Los móviles cardinales de la prosperidad material y moral de los pueblos son:

1.° La instruccion pública.

2.° La industria y el comercio.

3.° El crédito.

Se fomenta y perfecciona la instruccion pública:

Haciendo obligatoria para todos los españoles la primaria ó elemental, y realzando la posicion social y condiciones morales y materiales de los maestros.—Estudiando progresivamente la instruccion secundaria.—Organizando las universidades con arreglo al espíritu democrático de la epoca.—Promoviendo la publicacion de obras especiales sobre enseñanza.

Se fomentan y desarrollan la industria y el comercio:

Con la desamortizacion completa, civil y eclesiástica.—Con un sistema completo de caminos, canales, correos y demás medio de comunicacion, apropiado á las necesidades especiales de los pueblos y provincias.—Con la creacion de Bancos agrícolas en todas las provincias.—Con el establecimiento de escuelas especiales de agricultura, artes y comercio.—Con la ilimitada libertad del comercio interior, y de la esportacion é importacion con las posesiones de Ultramar.—Con la proteccion de la industria nacional, y la libertad del comercio exterior con ella compatible: la proteccion como medio; la libertad como fin.

Se promueve, robustece y estiende el crédito nacional:

Con el arreglo definitivo y estable de la deuda pública, y su reduccion á una sola clase.—Con la religiosa exactitud en el pago de los intereses.—Con el puntual cumplimiento por parte del gobierno de las obligaciones contraidas.—Con la publicidad de todos los actos y operaciones del ministerio de Hacienda.—Con la acertada organizacion de los establecimientos de crédito, tal que sin destruir la concurrencia, ni consagrar el monopolio, se aseguren los intereses particulares en ellos comprometidos, evitando en lo posible los fraudes y las operaciones ruinosas.

Estos principios constituyen el sistema de gobierno interior, administracion y economía del Estado.—Otros determinan sus relaciones en las provincias de Ultramar y con las potencias independientes.

POSESIONES DE ULTRAMAR.

El gobierno y administracion de las provincias de Ultramar tiene por principios.

1.° Su administracion separada y distinta de la península.

De este principio se deriva:

El establecimiento de un Ministerio de la Gobernacion de Ultramar:—Una legislacion especial, acomodada á las necesidades y condiciones de aquellas provincias.

2.° La asimilacion progresiva de su régimen de gobierno con el de la metropolí por el desarrollo gradual y prudente de su vida propia y de sus instituciones.

Son consecuencia de este principio:

La abolicion del régimen militar.—La formacion de consejos coloniales.—El sistema municipal y provincial, fundado sobre ayuntamientos y diputaciones electivas.—La publicacion anual de los presupuestos y cuentas.

3.° La fusion é identificacion de sus intereses comerciales con los de la madre patria.

Este principio supone:

El Cambio mutuo de producciones.—La comunidad é identidad de las leyes y franquicias comerciales.—La activa y eficaz proteccion del comercio colonial por la marina de guerra.

RELACIONES EXTERIORES.

El principio democrático de las relaciones internacionales se funda:

1.° En la independencia y soberanía de todas las naciones.

De aquí se desprende naturalmente la regla invariable de no mezclarse ningun pueblo en el gobierno ni en las alteraciones intestinas de otro.

2.° En la union íntima con las naciones cuyos intereses y tendencias sean afines.

De aquí para España la necesidad de estrechar sus relaciones:

Con Portugal, cuyos intereses, posicion geográfica y carácter nacional conspiran de continuo á la reunion de ambos países.—Con los pueblos del Nuevo Mundo de orígen español, sobre los cuales ejercemos una influencia permanente con nuestra literatura y nuestra lengua.—Con todos los gobiernos basados en principios democráticos.

PROGRAMA PRÁCTICO DE GOBIERNO.

Las grandes reformas, las reformas radicales en el gobierno, administracion y sistema económico de un pueblo, exigen, si han de ser fecundas y duraderas:

Que sean pacíficas, es decir, hijas de la discusion y de la ciencia, no de la fuerza bruta.

Que sean legales, es decir, obra de poderes legítimos.

Que sean progresivas, es decir, que aceptando como punto de partida la

actualidad, lleguen á su término por una serie gradual de mejoras y adelantos.

Nosotros, fieles á estas máximas de eterna verdad, consideramos como inconcusos y no controvertibles:

El trono hereditario de doña Isabel II, forma legítima y popular del poder ejecutivo.

La religion católica, como única religion del Estado.

La unidad nacional.

La propiedad.

La familia.

Partiendo de estos principios fundamentales de nuestra vida política y social; nosotros en el poder:

1.° Reformaríamos la Constitucion del Estado en Cortes Constituyentes convocadas bajo las bases de eleccion directa, sufragio universal, y un diputado por cada treinta mil almas.

Serian electores:

Todos los españoles mayores de edad que supiesen leer y escribir, tuviesen domicilio fijo y una profesion ú oficio que no les constituyese dependientes de la voluntad de otras personas (domésticos, soldados).

El cargo de diputado seria retribuido é incompatible con todo empleo dependiente del gobierno escepto los altos puestos del Estado.

2.° Armariamos la milicia nacional, organizada de modo que, sin ser un embarazo para el gobierno conservase las instituciones y el órden público. Dividida además en clases, serviria con el tiempo de reserva al ejército activo.

Todos los electores serian guardias nacionales.

3.° Declararíamos la imprenta libre, sin depósito, fianza, ni trabas fiscales. El sistema de responsabilidad tendria por objeto el castigo de los autores reales del escrito; y no la injusta ficcion de editores responsables. El jurado conoceria de los delitos de imprenta.

Todos los guardias nacionales serian jurados.

4.° Sin la seguridad personal son vanas é ilusorias todas las garantías políticas. Nos adelantaríamos por tanto, á prevenir los frecuentes abusos y arbitrariedades en este punto, invistiendo de amplisímas facultades á los tribunales ordinarios para perseguir criminalmente á toda autoridad de cualquier clase y gerarquía, que en el ejercicio de sus funciones traspasase las leyes protectoras de las personas y de la inviolabilidad del domicilio.

5.° Los ciudadanos españoles podrian reunirse libremente para cualquier objeto, fuese ó no político, sin otras formalidades ni restricciones que las indispensables para mantener la tranquilidad pública. Mas no por eso consentiriamos la existencia de sociedades políticas permanentes, cuya tenden-

cia es por lo comun hostil á todo gobierno, y un continuo é inminente peligro para el órden y las instituciones.

6.° La abolicion inmediata de todos los fueros y jurisdicciones privilegiadas abriria paso, consagrando la unidad de la administracion de justicia, á la futura y progresiva reforma judicial, basada sobre los principios de tribunales independientes, inamovibles y responsables; jurado para toda clase de delitos: justicia criminal gratuita: sistema penal penitenciario.

7.° La nueva division del territorio seria el primer escalon de la reforma administrativa, y el preliminar de la organizacion de los Ayuntamientos, Diputaciones y Consejo de Estado, en el sentido de los principios ya espuestos.

8.° Las capitanias generales representan un resto informe del antiguo régimen militar del pais. Las suprimiríamos, por tanto, estableciendo una comandancia en cada provincia, encargada del mando y disciplina de la fuerza armada del ejército. Los comandantes militares dependerian inmediatamente de la autoridad civil en todo lo relativo á la conservacion del orden y de la tranquilidad pública.

9.° Para la reforma radical y completa de nuestro sistema tributario, tendríamos muy presente: 1.° que sin una estadística exacta de la riqueza es de todo punto imposible levantar impuestos equitativos y acomodados á la fortuna de los contribuyentes; 2.° que sin asegurar antes las cargas públicas no es dado á ningun gobierno abolir tributos por onerosos y desiguales que sean.

La formacion, pues, de una estadistica, aproximada cuando menos, de la riqueza de nuestro pais, valiéndonos de cuantos medios ofrece hoy la ciencia prepararia la acertada y beneficiosa reforma de aquellas contribuciones que, como las de consumo, pesan desigualmente sobre las clases menesterosas, y son la primera, si no ya la única causa de su empobrecimiento. Empero no vacilaríamos un instante en concluir con el estanco de la sal y del tabaco, y el inmoral cuanto ruinoso juego de loterías, porque una lijera imposicion sobre aquellos artículos, é importantes rebajas en los gastos improductivos del presupuesto, colmarian acaso con creces, el vacío de nuestras rentas.

10. Con la misma reserva y aplomo procederíamos en la cuestion de aranceles. Toda alteracion hecha en este punto sin el conocimiento exacto y prolijo del estado de nuestra industria, su naturaleza y condiciones de existencia, vendria á ser aventurada, peligrosa y quizá funesta. Mas una vez en posesion de estos datos (y nada ahorrariamos para reunirlos en breve tiempo), nuestro sistema seria acabar para siempre con las prohibiciones absolutas, y establecer en su lugar derechos protectores que conciliando todos los intereses, salvasen á la industria nacional de una competencia prematura y ruinosa.

11. La completa desamortizacion civil y eclesiástica continuará el fe-

liz impulso dado á la produccion y la creciente prosperidad de nuestra clase agrícola al paso que el repartimiento de una parte de los baldíos del Estado entre beneméritos militares satisfaria la deuda contraida por la patria en momentos de azar y de peligro.

12. La industria veria rotas sus trabas, y la agricultura y el comercio recibirian un continuo y saludable estímulo del empleo consecutivo de cuantos medios dejamos asentados.

13. La instruccion seguiria la marcha administrativa en general. Nuestro primer objeto, que proseguiríamos sin descanso, seria el establecimiento de escuelas gratuitas en todos los pueblos de la Monarquía por pequeños y pobres que fuesen: obtenido esto, declararíamos la instruccion primaria obligatoria, y severos reglamentos señalarian las mas eficaces medidas para la forzosa asisistencia de los niños á las escuelas; no sin conciliar en ciertas épocas del año esta existencia con las necesidades y faenas de las familias agricultoras.

14. No mas quintas.

El ejército, reducido de dia en dia, se reclutaria por enganche voluntario, al mismo tiempo que una organizacion apropiada y en correspondencia con la de la milicia nacional, convertiria, naturalmente á esta en una numerosa y escelente reserva. La ley fijaria invariablemente la escala de ascensos y grados.

15. La España es un pais esencialmente marítimo. Esto solo dice que sin fuerzas imponentes de mar, su independeucia nacional está comprometida de contínuo, sin proteccion su comercio y en inminente peligro sus colonias. Por eso nosotros, reducido el ejército cual debe serlo, dedicaríamos todos los años las sumas economizadas por este concepto al aumento metódico y contínuo de nuestra escasa é insignificante marina.

16. No basta que los empleos se confieran al mérito y á los servicios; es tambien indispensable que el pais tenga garantías del acierto de sus administradores en esta parte.

Para ello nosotros trataríamos de dividir y clasificar los diversos brazos de la Administracion y del Gobierno, de tal suerte que una carrera científica, especial á cada ramo, y la escala gradual de ascensos, fuesen prendas seguras ostensibles de la actitud y méritos de los empleados públicos. Nada de cesantías: se amortizarian las existentes.

17. En nuestras relaciones esteriores y gobierno de las posesiones de Ultramar, aplicaríamos con fidelidad los principios antes anunciados.

En suma, corrigiendo los abusos existentes realizando desde luego las reformas mas fáciles y hacederas: y preparando el camino á cuantas reclaman los adelantos de la época y el estado de nuestro pais, haríamos inútiles á la par que imposibles las revoluciones y los trastornos.

Madrid 6 de abril de 1849. — Manuel María de Aguilar. — José

Ordax Avecilla. — Aniceto Puig.— Nicolás María Rivero.

Por aquellos mismos dias se publicó la siguiente comunicacion que importa mucho tener en cuenta para juzgar de los hombres y de los sucesos.

Señores redactores del Clamor Público:

Muy señores mios: Habiéndome informado varios amigos desde esa, de los rumores que con respecto á mí han hecho circular diferentes personas con diversos fines, pero con intenciones que me abstengo de calificar, me veo en la necesidad de recurrir á la prensa para desmentir tales asertos.

1.º Se pretende que yo habia manifestado que no regresaria á España mientras rigiese en ella el gobierno monárquico. Esto es tan absurdo como falso. Lo que he dicho es, que no volveria á España en tanto que la seguridad individual no fuese una verdad, y mientras que los gobernantes sin consultar mas ley que su capricho, puedan mandar á Ultramar á ciudadanos sin formacion de causa.

2.º Se pretende que yo pertenezco á una junta que se supone estoblecida en Madrid para derrocar el actual órden de cosas, que con el fin de dar á esta el apoyo de la prensa, impulsaba á la fundacion de un periódico que sirviese de órgano á las doctrinas y proyectos de la tal junta. Esto es igualmente falso. No estoy dispuesto á prestar mi nombre para fantasmagorías. Mis amigos en particutar, y los que me conocen en general, me harán la justicia de creer que no rehuyo compromisos; y así les ruego no crean á nadie que les hable en mi nombre siempre que no presenten autorizacion mia por escrito. En cuanto á la fundacion de un periódico estoy á demasiada distancia de Madrid para que pueda asociar mi responsabilidad á doctrinas y principios que pudieran no ser los mios.

3.º Se pretende que no solamente aprobé el programa de los señores Aguilar, Avecilla, Rivero y Puig sino tambien que el pensamiento de esta manifestacion salió de mí. Otra impostura.

No doy importancia á los programas porque todos hasta ahora han sido otras tantas decepciones; y esto es tan exacto que habiéndoseme pedido mi opinion sobre la conveniencia de publicar un programa, contesté, que no estando al corriente de las actuales exigencias de la opinion pública en España, y segun yo veia aquí las cosas, no creia oportuno este paso.

Aseguro que no habia visto ni estracto ni copia de tal documento hasta que llegó á mis manos el *Siglo* del 8 del actual.

Mis amigos conocen mi respeto á la verdad y así como han visto por esperiencia confirmada la exactitud de lo que dije repudiando mi supuesta union con los montemolinistas; no dudo den entero crédito á la negativa que doy á especies absurdas.

Aprovecho esta ocasion para asegurar á mis conciudadanos que mientras no pueda volver al Congreso á defender mis principios, tantas veces proclamados á la faz de la Nacion, principios en cuya realizacion veo el término

de las desgracias de nuestra desventurada patria, se reducirá ya mi vida en el extranjero á cultivar relaciones de amistad, haciendo votos por la felicidad de mi pais, y por el triunfo de la causa liberal.

Espero de su atencion se sirvan insertar esta manifestacion en su apreciable periódico, y me suscribo de ustedes su afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.—José María de Orense, marqués de Albayda.—San Juan de Luz, 27 de abril de 1849.

(11)

«Continua la minoría progresista en su abatimiento, contentándose con presentar alguna que otra enmienda á los proyectos administrativos que someten los ministros á la deliberacion del Congreso. En esas escaramuzas ligeras en que solo toma parte por su cuenta y riesgo un corto número de diputados celosos, la oposicion deja desiertos los bancos, y se duerme blandamente, cual si estuviese arrullada por el sordo murmullo de una música lejana. Parece que le falta, para obrar resueltamente y salir de su lamentable letargo, fe en su propia fuerza; confianza ilimitada en sus principios, disciplina rigurosa y la voz de un jefe activo, resuelto, incansable y capaz de entusiasmarla con su ascendiente irresistible. Cualquiera al ver la minoría inmóvil y casi difunta en los bancos de la izquierda, plegado el pabellon de guerra y depuestas las armas, creeria que habia bebido un narcótico, ó que se agotara su escasa vitalidad en los primeros encuentros que con honra suya y gloria de la causa progresista sostuvo en la lid parlamentaria.

Entretanto, la cuestion política duerme y se dejan pasar desapercibidos estudiadamente hechos muy graves: entretanto se cometen por los agentes del gobierno atentados indisculpables, sin que nadie reclame su castigo: entretanto la Lombardía sucumbe, sin que de esa minoría se haya levantado una voz patriótica para manifestar siquiera las simpatías que merece al partido liberal de España, legalmente representado, la causa de la independencia italiana. ¿Qué es esto? ¿Qué inesperado contratiempo ha venido á postrar una oposicion que prometia ser tan resuelta y vigorosa? ¿A qué debe atribuirse ese largo aplanamiento que nada justifica ni esplica satisfactoriamente? ¿Carece por ventura la minoría de jefes? Si los conocidos no quieren acaudillarla, le aconsejamos que elija á otros. ¿Perdió acaso la fé en sus creencias? Entonces debe retirarse del Congreso y reducirse á la vida privada. ¿Cree inútiles todos sus esfuerzos? En tal caso comete una grave falta autorizando con su presencia y silencio los acuerdos legislativos y la aprobacion de proyectos que considera absurdos ó desastrosos.

Para nosotros una oposicion que huye ó renuncia á los honores del combate, deja de existir y se declara vencida. Lejos está de nuestro ánimo la idea de querer que una minoría compuesta de hombres notables haga opo-

sicion facciosa al gobierno y á sus partidarios; pero nos duele verla reducida á un papel tan triste, tan secundario. Así no se defienden los intereses de una gran causa ni se mantiene vivo el espíritu de los partidos. Cuanto mas duros y crueles sean los golpes de la fortuna; cuanto con mayor furia se desencadene la persecucion, mas debe crecer el ánimo para hacer frente á la adversidad, mayores deben ser los brios y la pertinacia. Luchando sin tregua un dia y otro dia se forman los partidos y adquieren títulos legítimos para los favores del destino. En ese ejercicio continuo de todas las fuerzas vitales aprenden á combatir con buen éxito y llegan á robustecerse, como el gladiador ó el atleta acostumbrado á despreciar las fatigas y los peligros del pugilato ó de la carrera. El corazon generoso no desmaya con reveses pasageros que solo abaten y postran á la gente de convicciones dudosas y de espíritu pusilánime. Los hombres públicos deben al partido que los honra con su confianza, á su patria y así mismos el sacrificio de sus intereses particulares, de su sosiego y hasta de su vida. El que no se sienta con fortaleza bastante para aceptar la lucha política con todas sus condiciones y azares, hará bien en renunciar aquellos cargos que como el de diputado exigen grandes actos de abnegacion, patriotismo, valor y constancia.

¿Y sabe la minoría cual empieza á ser el resultado de su postracion? Nosotros se lo diremos. En casi todas las elecciones que acaban de celebrarse, el partido progresista se ha abstenido de tomar parte, convencido del poco fruto que ha de reportar á la causa de nuestros principios el nombramiento de un diputado mas para reforzar la minoría parlamentaria. Las sesiones no se leen, y al poco interés que inspiran se agrega la duda, la desconfianza, la sospecha y hasta la incredulidad. El gobierno se aprovecha de esta circunstancia, y fiel á su sistema de introducir la disolucion en todos los partidos, halaga á los unos, intimida á los otros y desconcierta á los demas, consiguiendo hacer que ingresen en las filas ministeriales algunos transfugos que engancha y recoge de los brazos de la miseria ó á favor del desaliento.

Esta es la verdad, dicha con la franqueza de hombres que no saben, que no quieren, que no tienen para que adular ni á amigos ni á adversarios. Por nuestra parte, nunca hemos abrigado una fé mas viva y profunda en el triunfo de los principios progresistas. Si todos nos unimos al rededor de una misma bandera, poniéndonos á igual distancia de las exageraciones demagógicas, que de los escesos reaccionarios, no hay duda de que llegará pronto el dia en que se vean coronados nuestros esfuerzos y cumplidos nuestros votos.

Entretanto aconsejamos á la minoría progresista que se reponga y anime en interés de tan noble causa, ó que abandone su puesto, dejando dueños absolutos del campo á nuestros adversarios.

(12)

ALOCUCION DE SANTANA Á LOS DOMINICANOS.

Dominicanos: No hace muchos años que os recordó mi voz siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra Constitucion política, *nuestras glorias* nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe á que debemos nuestro orígen.

Al hacer entonces tan viva manifestacion de mis sentimientos creia interpretar fielmente los vuestros y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta, mas la vuestra ha sobrepujado á mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado á mis manos; y si ayer me habeis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anhelais que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religion, idioma, creencias y costumbres, todo aun conservamos con pureza; no sin que haya faltado quien haya procurado arrancarnos dones tan preciosos; y la nacion que tanto nos legara es la misma que hoy nos abre sus brazos cual amorosa madre que recobra su hijo perdido en el naufragio en que vé perecer á sus hermanos.

Dominicanos: Solo la ambicion y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: dias despues el haitiano dominó nuestro territorio; de él lo arrojó nuestro valor; los años que desde entonces han pasado muy elocuentes han sido para todos.

¿Dejaremos perder los elementos con que contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes, como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda; antes que vernos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incesantemente en la guerra civil, sacrificando en ellas valientes generales, hombres de Estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos sin hallar modo de constituirse sólida y fuertemente; antes que llegue semejante dia, yo que velé siempre por vuestra seguridad, yo que ayudado por vuestro valor he defendido palmo á palmo la tierra que pisamos, yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la nacion española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos dá la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura la propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar el mérito, y tendrá presentes los servicios presta-

dos al pais; ella, en fin, trae la paz á este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Sí, dominicanos: de hoy mas, descansareis de las fatigas de la guerra y os ocupareis con incesante afan en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos protege, su pabellon nos cubre, sus armas impondrán á los estraños; reconoce nuestras libertades y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nacion erigiera, ante esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, encólumes y coronados aun con el escudo de sus armas, sus castillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colon en estas desconocidas regiones en nombre de Isabel I, la grande, la noble, la católica; nombre augusto que al heredarle la actual soberana de Castilla heredó el amor á los pobladores de la Isla española; enarbolemos el pendon de su monarquía y proclamémosla por nuestra Reina y soberana.

¡Viva doña Isabel II!—¡Viva la libertad!—¡Viva la religion!—¡Viva el pueblo dominicano!—¡Viva la nacion española!—Santo Domingo 18 de marzo de 1861.—Santana.

(13).

ESTADOS DE VARIAS DIÓCESIS CON EL PERSONAL Y GASTOS DEL CLERO Y LAS CON

PROVINCIAS

Diócesis.	Clero colegial prioral y abacial.	Beneficiados.
Astorga, provincia de Leon.	101,700	82,700
Avila.	27,432	83,662
Burgos.	234,373	938,340
Calahorra. (Logroño).	145,424	1.269,734
Cuenca.	72,101	119,561
Leon..	91,458	324,636
Osma. (Soria).	120,035	115,310
Palencia..	46,500	900,300
Segovia..	185,970	60,540
Sigüenza. (Guadalajara).	152,100	31,285
Toledo.	502,151	297,681
Valladolid.	28,900	170,703
Zamora.	43,334	38,668
Salamanca.	»	65,852
	1.751,478	4.498,972

Cuesta el culto y el clero en estas provincias. . . . . .
Contribuyen estas provincias por contribucion de inmuebles con. . . . .
Hay que suplirles para el gasto de culto y clero.

PROVINCIAS

Almeria..	»	120,300
Córdova..	73,706	45,870
Granada..	250,434	133,960
Jaen..	71,451	32,424
Málaga.	167,416	179,748
Sevilla, incluso Huelva.	480,541	158,610
Cadiz.	»	26,000
Guadix, provincia de Granada.	»	167,194
	1.043,548	864,106

Contribuyen estas provincias por contribucion de inmuebles con. . . . . .
Cuesta el culto y clero en estas provincias. . . . . .
Sobrante de sus contribuciones despues de pagado el culto y clero.
Importa el personal del clero colegial con el culto y otras asignaciones . . .
Id. id. del clero catedral. . . . . .
Id. id. del clero beneficial. . . . . :
Id. id. del clero parroquial, incluso el culto. . . . . .
Total reales vellon.
Cuesta el clero en Castilla en proporcion con su poblacion, á razon de 22'65
Id. id. en Andalucia en la misma proporcion. . . . . 7'33

PROVINCIAS

Lugo..	»	15,000
Mondoñedo, provincia de Lugo.	3,000	6,182
Orense.	22,600	3,300
Santiago. (Coruña).	259,936	90,600
Tuy, (Pontevedra)..	31,520	16,050
	317,056	131,132

Contribuyen estas provincias, por contribucion de inmuebles con. . . . . .
Cuesta en ellas el culto y clero. . . . . .
Sobrantes de sus contribuciones despues de pagado el culto y clero.
Cuesta el clero en estas provincias, en proporcion con su poblacion á razon de

(13).

TRIBUCIONES QUE SATISFACIAN EN LAS PROVINCIAS COMPRENDIDAS EN LAS MISMAS.

DE CASTILLA.

Clero catedral.	Clero parroquial.	Total.	Poblacion.	Contribucion directa territorial.
315,902	4.126,400	4.626,702	»	»
519,354	2.145,597	2.776,045	137,903	2.510,000
496,527	6.182,989	7.852,229	244,407	4.100,000
464,571	3.180,625	5.060,354	147,718	3.874,000
373,605	2.100,750	2.666,017	234,582	4.200,000
457,433	4.288,248	5.161,775	267,438	4.944,000
354,879	2.080,345	2.670,569	115,619	1.970,000
533,710	3.241,339	4.721,849	148,491	3.880,000
449,221	2.036,940	2.732,671	134,854	3.040,000
492,336	2.193,091	2.868,812	159,044	3.146,000
1.222,767	5.932,413	7.955,012	282,197	7.508,000
326,681	881,872	1.408,156	184,647	4.480,000
499,078	1.585,231	2.166,311	159,425	3.450,000
500,151	1.755,234	2.321,237	210,314	4.040,000
7.006,215	41.731,074	54.987,739	2.426,639	51.142,000
. . . . .			54.987,739	
. . . . .			51.142,000	
. . . . .			3.845,739	

DE ANDALUCIA.

309,652	858,857	1.288,809	234,789	3.718,000
568,282	1.594,591	2.281,949	315,459	8.300,000
456,556	1.820,544	2.661,494	370,974	7.980,000
494,610	1.280,354	1.878,839	266,919	5.900,000
434,178	1.361,460	2.142,802	338,442	8.400,000
995,063	3.497,338	5.131,552	500,773	15.058,000
471,723	432,659	930,382	324,703	9.284,000
225,980	552,567	945,741	»	»
3.956,044	11.398,370	17.261,568	2.352,059	58.640,000
. . . . .			58,640,000	
. . . . .			17.261,568	
. . . . .			41.378,432	
. . . . .				4.900,942
. . . . .				24.879,429
. . . . .				10.921,903
. . . . .				111.775,376
. . . . .				152.477,650

por 100 reales vellon por cada habitante.
por 100 id.

DE GALICIA.

342,055	2.901,210	3.258,265	357,272	4.180,000
351,272	1.458,374	1.818,828	»	»
308,175	2.806,791	3.140,866	319,038	3.850,000
896,415	4.309,059	5.556,010	435,670	6.720,000
330,313	1.381,715	1.759,598	360,002	4.772,000
2.228,230	12.857,149	15,533,567	1.471,982	19.522,000
. . . . .				19.522,000
. . . . .				15.633,567
. . . . .				3.988,433

10'54 por 100 reales vellon por habitante al año.

(14)

Ministerio de Estado.
Washington 1 de diciembre de 1852.

Muy señor mio: Usted no ignora las tristes circunstancias que han impedido hasta ahora responder á la nota que dirigió usted á mi predecesor con fecha 8 de julio. Aquella nota, y la instruccion de Mr. de Turgot que la acompañaba, juntamente con una comunicacion semejante del ministerio de Inglaterra, y el proyecto de convencion entre las tres potencias con relacion á Cuba, han sido uno de los primeros asuntos á que ha llamado mi atencion el presidente. La parte sustancial de la propuesta convencion se halla expresada en un solo artículo en los términos siguientes: «Las altas «partes contratantes, declaran, colectiva y separadamente, que no obtendrán «ni mantendrán ninguna intervencion exclusiva en la citada isla, ni adqui«rirán, ni ejercerán ningun dominio sobre la misma.»

El presidente ha prestado la mas profunda atencion á esta proposicion á las notas de los ministros de Francia é Inglaterra que la acompañan, y á las instrucciones de Mr. Turgot y lord Malmesbury, trasmitidas con el proyecto de convencion, y me ordena poner en cónocimiento de usted su opinion sobre este grave y delicado asunto.

El presidente está de acuerdo con sus antecesores, que mas de una vez han autorizado la declaracion á que aluden Mr. Turgot y lord Malmesbury, de que los Estados-Unidos no verian con indiferencia que la isla de Cuba pasara á manos de otro gobierno europeo que no fuera España, lo cual no significa que mirasemos con disgusto cualquier acrecentamiento natural de poder y de territorio por parte de Francia é Inglaterra. Durante los últimos veinte años ha adquirido la Francia vastas posesiones en el norte de Africa, con gran probabilidad de estenderlas indefinidamente, y la Inglaterra ha aumentado considerablemente sus dominios en el transcurso de medio siglo. Estas adquisiciones no han creado ningun género de inquietud en los Estados-Unidos.

Los Estados-Unidos han aumentado su territorio durante el mismo período. La mayor agregacion fué la de Luisiana, comprada á la Francia.

Estas agregaciones de territorio no pueden, probablemente, haber alarmado á las potencias europeas, toda vez que se han realizado bajo el influjo de causas naturales y sin alteracion de las relaciones internacionales de los Estados principales. Las consecuencias que de ello se han seguido son un grande aumento de relaciones comerciales mutuamente ventajosas entre los Estados-Unidos y la Europa.

Pero muy distinto seria el caso si se tratase de la posesion de Cuba por cualquier potencia europea, excepto España. Semejante acontecimiento no podria realizarse sin trastornar el sistema internacional existente; y seria además una indicacion de designios con relacion á este hemisferio, que no podria menos de despertar la alarma en los Estados de la Union. Lo miraria mos bajo el mismo punto de vista con que la Francia ó la Inglaterra verian la adquisicion de alguna isla importante del Mediterráneo por los Estados-Unidos, con una diferencia ciertamente, y es que el intento de los Estados-Unidos de establecerse en Europa seria una cosa nueva, mientras es un hecho familiar la aparicion del poder europeo en esta parte del mundo. La diferencia entre estos dos casos es, sin embargo, puramente histórica, y no disminuiria la ansiedad á que daria lugar por causas políticas á cualquiera tentativa del poder europeo en una nueva direccion en América.

Mr. Turgot augura que la Francia jamás veria con indiferencia la posesion de Cuba por otra potencia escepto la España, y esplícitamente declara que no tiene deseo ni intencion de apropiarse la isla; el ministro de Inglaterra hace tambien la misma declaracion por parte de su gobierno. Tanto Mr. Turgot como lord Palmesbury no hacen sino justicia á los Estados-Unidos al observar que muchas veces se han explicado sustancialmente en el mismo sentido. El presidente no codicia la administracion de Cuba para los Estados-Unidos; PERO AL MISMO TIEMPO CONSIDERA LA CONDICION DE CUBA COMO UNA CUESTION PRINCIPALMENTE AMERICANA, y hasta cierto punto limitada, y nada mas, á una cuestion europea. La proyectada convencion parte de un principio, pues que da por sentado que los Estados-Unidos no tienen mayor INTERÉS en la cuestion que el que pueden tener la Francia ó la Inglaterra, cuando basta solo echar una ojeada al mapa para ver cuan remotas son las relaciones de Europa, cuan íntimas las de los Estados-Unidos con aquella isla. Al hacer plena justicia al espíritu amistoso con que la Francia y la Inglaterra reclamaban su cooperacion, y sin desconocer las ventajas de una buena inteligencia entre las tres potencias con referencia á Cuba, no puede sin embargo, el presidente consentir en ser parte del tratado en cuestion por las siguientes razones.

»En primer lugar, aparece claro á su juicio (tanto como permite el respeto debido á otro brazo del gobierno anticipar sus decisiones), que semejante convencion no seria mirada con ojos favorables por el senado, y la negativa de aquel cuerpo dejaria la cuestion de Cuba en un estado de incertidumbre é inseguridad mayor que el que ahora tiene. Este obstáculo no seria suficiente para que el presidente negase su aquiescencia al tratado. si no existiese ninguna otra objecion, y si la conviccion de la utilidad de esta medida le obligase, en cumplimiento de su deber, á dar su consentimiento al arreglo hasta el punto á donde llega la accion del poder ejecutivo. Pero no sucede así sin embargo. La convencion no tendria valor alguno, á menos

que no fuese duradera; y por consiguiente, los términos en que está redactada espresan perpetuidad de intento y de obligacion. Ahora bien, puede con razon dudarse si la constitucion de los Estados-Unidos permitiria al poder que hace los tratados el imponer al gobierno américano una imposibilidad permanente para todos los tiempos futuros, é impedirles, cualesquiera que sean las circunstancias ulteriores, de hacer lo que tantas veces ha hecho en épocas anteriores. Los Estados-Unidos compraron en 1803 la Luisiana á la Francia, en 1819 compraron á la España la Florida; y no cabe en las atribuciones del poder ejecutivo obligar al gobierno en todos sus ramos y para todo tiempo futuro, á no efectuar la compra de Cuba del mismo modo.

»Hay tambien otro fuerte argumento contra la propuesta convencion. Entre las mas antiguas tradiciones del gobierno federal, se encuentra la repugnancia á entrar en alianzas políticas con las potencias europeas. En su memorable discurso de despedida dice el presidente Washington: «La gran regla de conducta para nosotros con respecto á las naciones extranjeras, es estender nuestras relaciones mercantiles, y no tener con ellas sino los menos lazos políticos posibles. Cumplamos con entera buena fe los empeños que hayamos ya formado; pero paremonos aquí.»

El presidente Jefferson, en su discurso de inauguracion en 1801, precavió al pais contra el peligro de las alianzas, expresion que se ha hecho proverbial y que empleó M. Jefferson al hablar de la alianza con Francia en 1778, alianza que en aquel tiempo produjo incalculables beneficios á los Estados-Unidos, pero que, apenas habian pasado veinte años, estuvo próxima á envolvernos en las guerras de la revolucion francesa, y dió pretexto á onerosas relamaciones contra el Congreso que aun no están extinguidas en el dia de hoy. Es una coincidencia significativa que las cláusulas de la alianza que dió ocasion á estos males, eran aquellas en que se fundaba la Francia para reclamar nuestro auxilio contra los ingleses en defensa de sus poseciones en las islas occidentales.

Fué necesario nada menos que el influjo sin límites de Washington para libertar á la Union de los peligros de aquella crísis y conservar nuestra neutralidad.

Pero el presidente tiene una razon aun mas fuerte para no entrar en la propuesta convencion, y no desea tampoco ocultar su opinion de que el tratado aun cuando igual en la forma, seria desigual en el fondo. Al entrar en él la Francia y la Inglaterra, se inhabilitarian para posesionarse de una isla remota de los centros de sus respectivos gobiernos que pertenece á otra potencia europea, cuyo derecho natural á su posesion tiene que ser siempre tan bueno como el suyo; una isla distante en otro hemisferio que jamás puede llegar á pertenecerles por el curso natural y pacífico de los acontecimientos. Si se rompiese el equilibrio europeo; si la España llegase á no poder

mantener la isla en su poder, y si la Francia é Inglaterra se encontrasen luchando á muerte entre sí, Cuba podria ser la presa del vencedor. Mientras tales sucesos no tengan lugar, no vé el presidente como puede pasar Cuba del dominio de España al de ninguna otra potencia europea. Entre tanto los Estados-Unidos al aceptar la convencion, se inutilizarian para hacer una adquisicion que podria realizarse sin perturbacion de las relaciones extranjeras existentes, y en el órden natural de las cosas.

La isla de Cuba está á nuestras puertas; domina la aproximacion al golfo de Méjico, que baña las orillas de muchos de nuestros Estados; cierra la entrada de aquel gran rio que corre por la mitad del continente américano del Norte, y con sus tributarios forma el mayor sistema de comunicacion interna en el mundo; es un centinela en la puerta de nuestro comercio con California por el Istmo. Si una isla semejante á Cuba perteneciente á la corona de España, guardase la entrada del Támesis ó del Sena, y los Estados-Unidos propusiesen un tratado como este á Francia y á la Inglaterra, estas potencias reconocerian ciertamente que las obligaciones que nosotros nos imponíamos eran de mucha menos importancia que las que exigíamos de ellas. La opinion de los hombres de estado americanos, en diferentes tiempos y bajo distintas circunstancias, ha definido acerca de la conveniencia de la adquisicion de Cuba por los Estados-Unidos.

Bajo el punto de vista territorial y comercial, seria en nuestras manos una posesion de mucho valor; bajo ciertas contingencias, podria ser casi esencial para nuestra seguridad; sin embargo, por razones domésticas de las cuales no seria conveniente hacer mencion en una comunicacion de este género, cree el presidente que la incorporacion de la isla á los Estados-Unidos en los presentes tiempos, aun cuando no se efectuase con el consentimiento de España, seria una medida aventurada y consideraria su adquisicion por viva fuerza, excepto en una guerra justa con España, si tan triste acontecimiento tuviese lugar, como un oprobio para la civilizacion del siglo. Hartas pruebas tiene dadas el presidente de la sinceridad de sus opiniones. Ha echado todo el peso de su poder constitucional para impedir todos los ataques ilegales contra la isla, cuando le hubiera sido facil, sin ninguna apariencia de faltar á su deber, dejar que proyectos de un caráctar formidable ganasen fuerza por la connivencia. Ni las injurias en el interior, ni los embarazos causados por las indiscreciones del gobierno colonial de Cuba, le han hecho separarse de su deber en este punto. El capitan general de la isla de un carácter recto y conciliador en la apariencia pero probablemente mas acostumbrado al mando militar que á la direccion de los negocios civiles, ha negado el permiso de desembarcar á los pasajeros y las balijas del correo de los Estados-Unidos sin otra causa que un pique con respecto al dispensero del buque que los conducia. Ciertamente es este un modo extraordinario de censurar un supuesto abuso de la libertad de imprenta por

parte de un súbdito de un gobierno extranjero en su pais natal.

El gobierno español no permite al capitan general de Cuba á tres mil millas de distancia mantener ningunas relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos. No se halla tampoco sujeto al ministro español en Washington; de donde sa sigue que el presidente tiene que escoger entre un recurso á la fuerza para obligarle á abandonar esta gratuita interrupcion de comunicacion mercantil, lo cual daria por resultado la guerra, ó las dilacioues de semanas y meses para una negociacion con Madrid con todos los peligros de acontecimientos deplorables entretanto, y todo por una nimiedad que hubiera podido arreglarse fácilmente por un cambio de notas entre Washington y la Habana. Sin embargo, el presidente se ha sometido á estos males y ha continuado fielmente concediendo á Cuba las ventajas de acuellos principios de derecho público bajo cuya proteccion se ha separado en este caso de la comunidad de las naciones.

Pero los incidentes á que aludo se hallan pendientes todavía, forman parte de otros muchos que decididamente indican la necesidad de algun cambio en las relaciones de Cuba y hacen creer al presidente que tanto la Francia como la Inglaterra harian un buen uso de su influencia con España, induciéndola á modificar la administracion del gobierno de Cuba, de modo que hubiese medios de remediar males de la especie de aquellos á que he aludido, males que han contribuido poderosamente á aumentar el espíritu de invasiones ilegales contra la isla.

Que una convencion tal como se propone seria un arreglo transitorio y desapareceria por la fuerza irresistible de la corriente de los negocios en un pais nuevo, es en concepto del presidente, demasiado obvio para necesitar de muchos argumentos. El proyecto descansa sobre principios aplicables si acaso á Europa, en donde las relaciones internacionales de grande antigüedad en su base se modigcan lentamente por los progresos del tiempo y de los sucesos; pero no son aplicables á América, hace poco un desierto, hoy poblándose con intensa ropidez y que va ajustando A PRINCIPIOS NATURALES las relaciones territoriales que eran en sumo grado fortuitas al descubrirse por primera vez el continente americano. La historia comparativa de América y Europa, aun en un solo siglo, viene á confirmar este hecho. En 1752 la Francia, la Inglaterra y la España no se diferenciaban sensiblemente en su posicion política en Europa de lo que son ahora. Eran estados antiguos, maduros consolidados, establecidos en sus relaciones entre sí y con el resto del mundo; eran las principales potencias del occidente y del sud de Europa. Completamente distinto era el estado de cosas en América.

Los Estados-Unidos no tenian existencia como pueblo; una línea de colonias inglesas, cuya poblacion apenas excedia de un millon de habitantes, se estendia por la costa, Francia dominaba desde la bahía de San Lorenzo al golfo de Méjico y desde los Alleganis al Mississipí; mas allá, hácia el occi-

dente; el pais era un desierto, ocupado por tribus errantes y sujeto á las pretensiones nominales y opuestas de Francia y España.

Todo era en Europa comparativamente estable; todo en América provisorio y temporal, menos la ley del progreso, que es tan organica y vital en la juventud de los Estados, como en la de los individuos. Una lucha entre las autoridades locales de Francia é Inglaterra, por una pequeña empalizada en la confluencia del Monongahela y los Alleganis, hizo estallar la guerra de los siete años, y á su conclusion las potencias europeas, cuyas relaciones interiores apenas se habian resentido, habian experimentado prodigiosas alteraciones en este continente. Francia habia desaparecido del mapa de América en cuyos mas remotos rincones habia penetrado sus celosos misioneros y sus bizarros aventureros. Inglaterra habia agregado los dos Canadás á sus dominios trasatlánticos y España se habia hecho dueña de la Luisiana. No habian pasado aun doce años desde el tratado de Paris, cuando tuvo lugar otra gran mudanza, fecunda en mayores acontecimientos futuros.

Estalló la revolucion americana que envolvió en una tremenda lucha á la Francia, Inglaterra y España, y al empezar la guerra, los Estados-Unidos de América habian tomado asiento en la familia de las naciones. Los antiguos Estados de Europa volvieron sustancialmente á su anterior equilibrio; pero desde entonces empieza á reconocerse en América un nuevo elemento de incalculable importancia. Justamente á los veinte años de la conclusion de la guerra se posesionó la Francia de la Luisiana, en virtud de un tratado con España cuyas condiciones nunca se han descubierto; pero fué solo con el fin de cederla á los Estados-Unidos, y en el mismo año salieron las espediciones de Lewis y Clarke para plantar el pabellon de los Estados-Unidos en las orillas del Pacífico. En 1819 vendió España la Florida á los Estados-Unidos, cuyas posesiones territoriales se han triplicado de este modo en medio siglo. Era tan natural esta última adquisicion que habia sido prevista expresamente desde 1783 por el conde de Aranda primer ministro de España á la sazon; pero aun aquellos memorables acontecimientos no son sino los precursores de nuevas y mas estupendas revoluciones territoriales.

Una lucha dinástica entre el emperador Napoleon y España, principiada en 1808, conmovió á la península. Las vastas posiciones de la corona española de este continente, los vireinatos, las capitanías generales que llenaban el espacio entre las Californias y el Cabo de Hornos, unos tras otros declararon su independencia. Ninguna potencia amiga de Europa pudo, ó si pudo no quiso, socorrer á la España, en ayudarla á sostener las vacilantes torres de su imperio colonial. Tan lejos de esto, cuando Francia arrojó á España en 1823 un ejército de cien mil hombres para dominar su política interior, Inglaterra creyó necesario autorizar aquel movimiento, reconocien-

do la independencia de las provincias españolas en América. Segun el lenguaje del distinguido ministro de aquella época, á fin de restablecer el equilibrio del poder en Europa, llamó á la vida un nuevo mundo en Occidente, exagerando un tanto quizás la estension del trastorno en el antiguo mundo, y no haciendo completa justicia á la posicion de los Estados-Unidos de América ó á su influencia en la suerte de las repúblicas hermanas en este continente. Así en el espacio de sesenta años, desde la conclusion de la guerra de los siete años, perdió España los restos de sus antiguas é imperiales posiciones de este hemisferio. Entretanto, merced á los actos de paz y al saludable progreso de las cosas, iban los Estados-Unidos estendiendo sus dominios y consolidando su poder.

La gran marcha de los acontecimientos continuaba aun. Algunas de las nuevas repúblicas, ya fuera por los efectos de las mezclas de las razas, ó por la falta de educacion y costumbre para las instituciones liberales, se mostraron incapaces de gobernarse á sí mismas. La provincias de Tejas se sublevó contra Méjico, con el mismo derecho con que Méjico se habia sublebado contra España. En la memorable batalla de San Jacinto en 1836 pasó por la gran prueba de los estados nacientes, y su independencia fué reconocida por este gobierno, por el de Fra cia, Inglaterra y demás potencias europeas. Poblada principalmente por los Estados-Unidos, trató naturalmente de incorporarse á la Union. Deseosos de evitar una colision con Méjico, rechazaron varias veces su oferta los presidentes Jackson y Van-Buren hasta que al fin tuvo lugar la agregacion. Como cuestion doméstica, no es este un asunto propio de discusion en una comunicacion á un ministro extranjero. Como cuestion de derecho público jamás hubo uua aneccion de territorio mas natural ni mas justificada. Produjo una alteracion en las relaciones con Méjico á la cual siguió la guerra; y en sus resultados, y mediando grandes compensaciones pecuniarias, otros varios territorios llegaron á hacer parte de la Union. Sin hacer mencion de varias opiniones que hubo respecto á la guerra, como sucede siempre en paises libres cuando se trata de grandes medidas, nadie que mire aquellos acontecimientos con los ojos de un hombre de Estado previsor, puede dejar de atribuir sus resultados principales al indudable influjo de la ley de nuestra existencia política.

Las consecuencias están á la vista del mundo entero. Dilatadas provincias que habian lanquidecido bajo el pesado yugo de un sistema estacionario, reviven hoy bajo la influencia de una activa civilizacion. La libertad de la palabra y de la imprenta, el juicio por jurado, la igualdad religiosa y el gobierno representativo, han sido llevados por la constitucion de los Estados-Unidos á estensas regiones en que antes eran desconocidos. Por la colonizacion de la California se ha completado la gran marcha de la inteligencia al rededor del globo. El descubrimiento del oro en aquella region, dando lugar al mismo descubrimiento en Australia, ha conmovido los nervios de la

misma industria en todo el mundo. Cada anexion al territorio de la Union ha dado abrigo á la miseria de Europa y jardines á sus necesidades. De todos los puntos del reino unido de Francia, de Suiza, de Alemania y de las estremedidades del norte de Europa, ha empezado una marcha de emigracion cual jamás se ha visto antes en el mundo.

De este modo han llegado los Estados-Unidos á su actual grandeza. Poco menos de medio millon de la poblacion del antiguo mundo llega aquí cada año para ser incorporada inmediatamente en una comunidad próspera é industriosa en cuyo seno encuentra la libertad política y religiosa, una posicion social, ocupacion y sustento. Es un hecho que apenas podria ser creido, si no fuera el resultado de los datos oficiales, que solamente los irlandeses emigrados á los Estados-Unidos, además de haber vivido, han podido enviar á sus parientes durante los tres últimos años cerca de cinco millones de duros en cada uno, duplicando de este modo en tres años el dinero que costó la compra de la Luisiana.

Tal es el desarrollo territorial de los Estados-Unidos en el siglo pasado. ¿Es posible que la Europa pueda contemplarla con ojos de enemistad ó de envidia? ¿Cuál habria sido su condicion en estos años de prueba, si no hubiéramos suministrado una salida para los millones de seres que perecian de hambre?

Entretanto España no ha conservado de sus extensos dominios en este hemisferio, sino las dos islas de Cuba y Puerto-Rico. Una simpatía respetuosa para la suerte de un antiguo aliado y un pueblo valiente, con quien los Estados-Unidos han conservado siempre las mas amistosas relaciones, bastaria por sí sola, aun á falta de otras razones, para que considerásemos de nuestro deber dejarla en pacífica posesion de este pequeño resto de su poderoso imperio trasatlántico.

Así lo desea el presidente. Ninguna palabra, ningun hecho suyo pondrá en duda su derecho ó perturbará su posecion: ¿pero puede esperarse que esto dure mucho tiempo? ¿Puede resistir á esta poderosa corriente en la suerte del mundo? ¿Es de desear que suceda de este modo? ¿Puede interesar á España el insistir en una posesion que solo puede mantenerse por una guarnicion de veinticinco á treinta mil soldados, una fuerza naval poderosa y un gasto anual de doce millones de duros por lo menos? Cuba cuesta á España en este momento mas que lo que todo el servicio naval y militar de los Estados-Unidos cuesta al gobierno federal.

Lejos de recibir ningun daño por la pérdida de la isla, no hay duda de que si la cediese pacíficamente á los Estados-Unidos, un comercio próspero y activo entre Cuba y España, nacido de antiguos vínculos, de gustos semejantes y de un mismo idioma, seria más productivo que el mejor sistema de impuestos coloniales. Este ha sido notoriamente para la Gran Bretaña el resultado de la independencia de los Estados Unidos. La decadencia de Espa-

ña de la posicion que ocupaba en tiempos de Carlos V., es coetanea con la fundacion de su sistema colonial, mientras que durante los últimos veinticinco años, y desde la pérdida de casi todas sus colonias, ha entrado en una carrera de rápidas mejoras, desconocidas desde la abdicacion de aquel emperador.

No haré sino aludir á un mal de primera magnitud, á saber: el comercio de esclavos africanos, cuya supresion interesa tan vivamente á la Francia é Inglaterra; un mal que forma hoy todavía el mayor baldon contra la civilizacion cristiana, y perpetúa la barbaria del Africa, y para el cual es de temer que no pueda haber esperanza de completo remedio mientras Cuba continue siendo colonia española.

Pero cualquiera que sea el pensamiento de estas últimas indicaciones, seria imposible para cualquiera que reflexione sobre los acontecimientos de que he hecho mencion en esta nota, desconocer la ley del desarrollo y progreso marítimo ó creer que puede detenerle en su carrera por un convenio como el de que se trata.

En el concepto del presidente seria tan fácil construir una presa desde el cabo de la Florida á Cuba con la esperanza de contener el ímpetu de la corriente del golfo, como tratar por una convencion semejante á esta de fijar la suerte de Cuba, ahora y para adelante, para el presente y para el porvenir; POUR LE PRESENT ET L' AVENIR como se dice en el texto francés del tratado, es decir, para todos los tiempos venideros. La historia de lo pasado, de lo pasado muy reciente, da ninguna garantía de que, de aquí á veinte años, tanto Francia como Inglaterra no deseen tal vez que Cuba no permanezca en poder de España. Aun en la hora presente no puede dudar el presidente que la Francia y la Inglaterra preferirian cualquier cambio en la condicion de Cuba, á aquella que es mas de temer á saber, una convulsion interior que renueve los horrores y la suerte de Santo Domingo. Indícase finalmente otra objecion contra el tratado en cuestion.

Mr. Turgot y lord Malmesbury alegan como razon para entrar en este convenio los ataques que se han hecho contra la isla por algunas cuadrillas de aventureros de los Estados-Unidos, con el manifiesto designio de apoderarse de ella. El presidente cree firmemente que la conclusion de un tratado semejante, en vez de impedir estos procedimientos ilegales no haria sino darles un nuevo y mas poderoso impulso. Ninguna administracion de este gobierno, por fuerte que fuera en la confianza pública, bajo todos los demás conceptos, podria mantener un solo dia bajo el peso del odio que crearia el haber estipulado con las grandes potencias de Europa que en ningun época futura, cualqniera que fuera el cambio de circunstancias, por ningun acto amigable con España, por ningun acto de una guerra legal, ni aun por el consentimiento de los habitantes de la isla, si llegase á ser independiente como las colonias de España en el continente americano; en fin, ni aun si-

quiera por la suprema ley de la conservacion, podrian jamás los Estados-Unidos adquirir la posesion de Cuba.

Por todas estas razones, que el presidente juzgándolo oportuno me ha mandado explicar detalladamente, se cree obligado á rehusar con todo respeto la invitacion de Francia é Inglaterra á hacer parte del proyectado convenio. Está persuadido que ambas potencias amigas no atribuirán su negativa á que desconozca por su parte cuanto importa que exista la mejor armonía con respecto á tan grave asunto entre las grandes potencias marítimas. Tampoco es de esperar que saque España desfavorables consecuencias de su negativa, tanto mas, cuanto que al asegurar explícitamente en la presente nota que no abriga este gobierno ningun designio contra Cuba, da el presidente todas las garantías que constitucionalmente le están permitidas, de su cooperacion práctica con la Francia y la Inglaterra y de su deseo de no molestar á España en la posesion de aquella isla.

Tengo la honra etc.

EDWART EVERETT.

(15).

EL PROGRAMA DE MANZANARES.

Españoles:

La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heróicamente mostrado en los campos de Vicalvaro; el aplauso conque en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes, que hemos jurado defender. Dentro de pocos dias, la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son leales; la Nacion disfrutará los beneficios del régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios. Dia, es pues, de decir lo que estamos resueltos á hacer en el de la victoria. Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin camarilla que lo deshonre: queremos la práctica rigurosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una extricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos á la centralizacion que los devora, dándoles la independencia local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto esto queremos y plantearemos bajo sólidas bases la MILICIA NACIONAL. Tales son nuestros

intentos, que expresamos francamente, sin imponerlos por eso á la Nacion. Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo las provincias libres; las Cortes generales que luego se reunan; la misma Nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos. Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.

Cuartel general de Manzanares á 6 de julio de 1854. El general en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.

El programa publicado en Manzanares el 6 de julio de 1854, resonó con eco fascinador en todos los corazones de los españoles; acogiéronlo con frenético entusiasmo, porque le creyeron precursor de un porvenir de felicidad, y con la fe mas pura esperaban verlo instantaneamente realizado: empero han transcurrido desde la aparicion de tan brillante meteoro, cerca de cinco meses, y hoy se preguntan con avidez unos á otros: ¿Existe el programa del 6 de julio? ¿Los hombres que lo proclamaron, y que se comprometieron ante la faz de la Nacion entera convertirlo en una verdad eterna, cumplieron tan solemne compromiso? ¿Las cortes constituyentes en representacion legítima del pueblo español, restablecerán y consolidarán por medio de una ley sabia, aquel mismo programa pensamiento sublime que arrastró en pos de sí el asentimiento uniforme de toda la Nacion? ¿finalmente cuál es nuestra situacion presente? ¿qué porvenir nos espera?

Para que esta Nacion magnánima pueda obtener una solucion terminante, y prescindir de ese estado angustioso en que la mantienen la incertidumbre y desconfianza que sustituyeron su febril entusiasmo, se propone el autor de esta hoja volante, y otras que segun la apreciacion que merezca de sus conciudadanos, seguirá dando á luz; demostrar, no solo que hasta hoy el programa de Manzanares fué una quimérica ilusion: sino tambien lo que en su humilde opinion debiera haberse hecho para que fuera una verdad, y la grave responsabilidad que contrajeron los hombres que espontaneamente tomaron á su cargo la honrosa cuanto espinosa tarea de consolidar nuestra regeneracion política, sobre las bases que habian ofrecido y la Nacion toda unanimemente habia adoptado, puesto que se estacionaron vergonzosamente desde el momento en que se les confió el gobierno de la Nacion. Dentro del círculo que acabamos de trazar y cuyo espacio es inmenso, describiremos con imparcialidad la serie de acontecimientos que tuvieron lugar hasta la fecha, contradictorios de las esperanzas lisongeras que el manifiesto de Manzanares habia hecho revivir; y á su vez indicaremos, los medios que las constituyentes pudieran aun adoptar, para volvernos á encaminar por la senda trazada en el manifiesto que la Nacion toda adoptó, como credo político de la doctrina que quiere profesar. Entiéndanlo bien los señores diputados, si desean corresponder á la confianza que en ellos acaban de depositar los pueblos, á pesar de tan contínuos desengaños como hasta aquí recibieron, en el

bien entendido que el autor de la hoja volante, se propone no perder ni un solo momento de vista los actos sucesivos de cada uno en particular, para que los electores puedan apreciarlos en su justo valor.

Conforme con lo que ofreció el manifiesto de Manzanares, los españoles tenian derecho á esperar, y esperaban llenos de fe, que los caudillos que lo habian proclamado, tan luego como se constituyeron en gobierno aconsejarian á la corona como medida precursora de los beneficios ofrecidos á la Nacion, la sancion de los siguientes ó parecidos decretos.

1.° Se declara acto patriótico el alzamiento nacional de julio, en su consecuencia nadie tendrá derecho á pretender ningun género de recompensa por servicios que hubiese prestado: sin perjuicio de poder acreditarlos en justificacion de un hecho honorífico.

2.° Considerando el estado de decadencia en que se halla la Nacion, el máximum del sueldo que deban disfrutar los funcionarios públicos del Estado sea cual fuere su categoría no podrá nunca exceder de tres mil duros, ni bajar de seis mil reales arreglándose á esta disposicion todos los que por cualquier concepto se hallen disfrutando haberes del Tesoro.

3.° Los cesantes de todos los ramos de la Administracion entrarán por su órden de antigüedad desde el año de 1834 á servir los destinos públicos, teniendo en consideracion en igualdad de circunstancias, sus méritos y servicios; no pudiendo dar cabida á ningun pretendiente, en tanto no se extinga el número de aquellos.

4.° La Asamblea nacional constituyente que acaba de convocarse para la organizacion definitiva de la ley fundamental del Estado, se constituirá bajo el principio de moralidad en que están basados los artículos 129 (1) y 130 (2) de la Constitucion de 1812 que por este decreto quedan restablecidos en toda su fuerza y vigor; en tanto que las cortes no acuerden lo conveniente.

5.° El cargo de diputado es incompatible con otro alguno público; en su consecuencia el empleado que resultase electo diputado, optará en el preciso término de ocho dias, por el que quiera desempeñar, pasado el término sin hacerlo, se entenderá de hecho haber renunciado á la Diputacion, y se procederá á segunda eleccion.

Otro dia nos ocuparemos de los actos del gobierno sin dejar de continuar dirigiendo nuestras observaciones al congreso de quien el pueblo, es decir,

---

(1) Art. 129. Durante el tiempo de su diputacion contado para este efecto desde que el nombramiento conste en la permanente de Cortes, no podrán los diputados admitir para sí, ni solicitar para otro empleo alguno de provision del Rey, ni aun ascenso como no sea de escala en su respectiva carrera.

(2) Art. 130. Del mismo modo no podrán durante el tiempo de su diputacion y un año despues del último acto de sus funciones, obtener para sí ni solicitar para otro, pension ni condecoracion alguna que sea tambien de provision del Rey.

no ese pueblo que bulle y se agita porque le den, sino el verdadero pueblo español que paga y nada pide, lo espera todo.

(16).

MANIFIESTO POLITICO

de la junta nacional del partido democrático español.

En los momentos en que el pueblo español se encuentra próximo á un supremo combate que rompa para siempre las cadenas que le impiden formar un gobierno basado sobre las libertades públicas y el ejercicio práctico y real de su soberanía, la Junta Nacional del partido democrático debe someter á sus hermanos y amigos de provincia el programa de los principios y reformas fundamentales cuyo conjunto y severa aplicacion servirán de sólido cimiento á la nueva era que va inaugurar en España el régimen popular.

Y no tiene necesidad la Junta de encarecer, no ya la indisputable conveniencia, sino el imperioso deber de definir claramente los unos y concretar bien las otras, si en el dia de la victoria han de ser imposibles las vacilaciones, las inconsecuencias, la honda perturbacion que la duda ó el error en esta parte traerian al seno mismo de la democracia española.

¡Cuántas veces en el espacio de medio siglo el pueblo español, tras heróicos esfuerzos, derrocados los viejos poderes, victorioso y potente en la plenitud de su soberanía, ha visto defraudadas sus esperanzas, burlado su heroismo, escarnecida su buena fe y sin consecuencia sus triunfos! ¡Cuántas veces en el ardiente lago de su sangre purísima, en vez de su querida libertad, solo ha visto reflejarse la perfidia y la ingratitud! ¡Cuántas veces, en fin, en el mismo dia de la batalla, generoso y confiado en sus hombres, volvia á ceñir sus cadenas ocultas bajo el laurel de la victoria! ¿Y por qué? Porque los mismos llamados por el voto público á sentar sobre sólidas bases el gobierno salido de la revolucion, por debilidad, por desconfianza en el pueblo, por inconsecuencia ó por traicion, no han sabido ser otra cosa mas que miserables instrumentos de que se ha servido la reaccion para abrir el abismo vergonzoso de la esclavitud y de nuevo sepultar en él la libertad comprada á tanto precio.

¿Qué extraño, pues, si este movimiento alternativo de triunfos y de reveses; si esa serie de revoluciones gloriosísimas, pero infecundas; si tanta sangre y tantas lágrimas vertidas sin ventaja para el pueblo han hecho que ciertos hombres y ciertas clases, desviando su vista del terreno tristísimo de una política hasta ahora estéril, fijen su mente con preferencia en los principios y en las reformas sociales? Pero á pesar de todo, no olvidemos que jamás se

ha verificado en el mundo ninguna revolucion social sin venir precedida de la emancipacion política de las clases desheredadas de los goces de la vida. Hagamos, pues, imposible la tiranía de los poderes públicos: aseguremos para siempre de un modo estable la plena libertad del individuo, y entonces nos será facilísimo propagar con rapidez toda idea fecunda y ponerla en práctica por la asociacion de las fuerzas y de las inteligencias.

¿Qué extraño, tampoco, que no habiendo el individuo conseguido en España el goce de todas sus libertades, haya llegado á desconfiar de sí propio y á pedir á los gobiernos y al Estado lo que han sido iempre impotentes para darle? Hoy mismo, aun despues de tener adquiridas mil pruebas de su incapacidad é impotencia, no falta quien pretenda armar al Estado de un poder omnímodo para que mejore la suerte de clases cuya miseria hemos visto agravarse cuantas veces ha intentado extinguirla. No olvidemos que el Estado es como el caballo de Atila el cual hacia estéril la tierra que pisaba su planta. Creemos, por tanto, que todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á disminuir sus funciones, no á multiplicarlas, lo cual equivaldria á cambiar ese absolutismo pasajero por otro absolutismo mas duro y de peor especie. En el seno de la libertad, no en el de la autoridad, han fructificar las verdaderas reformas. La vida que el poder presta á los sistemas es siempre ficticia é insegura; solo la que les comunica el interés creador del individuo puede ser real y recorrer todos los períodos de su desenvolvimiento.

Todo esto se hubiera evitado, á no dudarlo, si el pueblo español, fijando su atencion, antes que en el fantasma de nombres propios en la verdad de los principios y de las cosas, no se hubiera lanzado á esos cruentos combates que llenan los gloriosísimos anales de nuestra libertad sin previo conocimiento del fin á que se dirigia y sin tener bien premeditados los medios de asegurar los derechos que iba á conquistar con su sangre.

Hoy, empero, esa Europa, tantas veces engañada en lo mucho que esperaba de nosotros, vuelve á contemplarnos en silencio. Un grupo de nacionalidades oprimidas nos envia el grito suplicante de su inmenso dolor. De nuestra sensatez y de nuestra bravura penden en gran parte sus altos destinos. ¡Ay del pueblo español sino sabe mostrarse digno del que la Providencia le ha señalado! No hallaria, no, perdon en la historia; mereceria, antes bien, el desprecio y baldon de las generaciones, si despues de tan repetidas lecciones y tan dura experiencia, no supiera precaverse para lo porvenir y evitar así el vergonzoso espectáculo que el partido que ha monopolizado en España el titulo de liberal ha ofrecido hasta ahora al mundo entero.

No es, pues, tan solo conveniente, es además capital, necesario, imprescindible, que antes de llevar al pueblo al combate, cosa siempre fácil, porque en sus entrañas palpita sin cesar el nobilísimo sentimiento de su independencia y de su libertad, estemos todos los afiliados á la grande obra de acuerdo y conformes, no ya acerca de los principios que debe proclamar el

gobierno revolucionario, sino tambien acerca de las medidas supremas que debe adoptar desde el primer instante de su existencia para hacer imposible todo retroceso fundando con ánimo resuelto los sólidos é indestructibles cimientos del régimen popular.

Así, los hombres llamados por la confianza pública á inaugurar entre nosotros el gran sistema democrático sabrán con exactitud la fórmula precisa de los principios que deben escribir, de las reformas que deben realizar en el mismo dia del triunfo, y tendrá reglas seguras de conducta á las cuales no podrán ya faltar impunemente; porque, acordadas y sancionadas de antemano por la democracia, serian justiciables ante el pueblo si por debilidad ó inconsecuencia declinasen un punto de su noble y grandioso mandato.

Y así tambien se harán imposibles esas maquinaciones inícuas de la reaccion para desnaturalizar y pervertir la obra de las revoluciones, llevando la division á los ánimos, sembrando rencillas entre los mas puros repúblicos y cubriéndose con la máscara de un exagerado é hipócrita patriotismo, á fin de trabajar mas seguros en la ruina de las libertades públicas.

Movida por tan patrióticos impulsos, animada del deseo de prevenir nuevos reveses, para evitar graves inconvenientes, y á fin de conseguir que el triunfo de la causa popular sea esta vez definitivo y estable, la JUNTA NACIONAL se propone principalmente en su programa fijar las medidas que el gobierno de la revolucion debe publicar como decretos el mismo dia de su instalacion. Tarea fácil, si de antemano están acordes todos los demócratas y no dejan á merced de nadie ni expuesta á los riesgos del error y de la inconsecuencia la santa causa de la libertad.

Cree por tanto la JUNTA que donde quiera que se verifique el movimiento insurreccional y donde quiera que se establezcan Juntas ó poderes revolucionarios se debe desde luego proclamar como forma política del Estado la REPUBLICA DEMOCRATICA.

Que así mismo debe decretarse desde luego en todas partes el amplísimo ejercicio de las libertades individuales consagradas y eficazmente garantidas per el Estado:

Seguridad individual, é inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia;

Libertad de imprenta, sin depósito, ni editor, ni penalidad de ninguna especie;

Libertad de reunion y de asociacion, para todos los fines morales, intelectuales, políticos, industriales y religiosos, sin previo permiso de las autoridades;

Libertad de trabajo é industria y de todo género de arte ó profesion liberal ó mecánica;

Libertad religiosa.

Y no solo debe el gobierno ó Junta revolucionaria consignar todas estas

libertades, sino dictar al misto tiempo las reglas convenientes para que no puedan ser violadas por nadie comenzando por la autoridad suprema.

Es tambien principio fundamental del régimen democrático la SOBERANIA NACIONAL; no ilusoria, limitada y meramente nominal; sino real, absoluta y por todos ejercida.

Como consagracion práctica de este principio, el gobierno revolucionario debe declarar:

Que la soberanía del pueblo es el orígen legítimo de todos los poderes públicos;

Que todos los poderes son electivos;

Que el sufragio universal es la forma necesaria de toda eleccion y la sancion de la ley fundamental del Estado.

Y no es solo en estas fórmulas generales donde encuentra su verdadero fundamento y garantía el gobierno popular, sino tambien, y muy especialmente, en la clasificacion y deslinde de los intereses públicos y en la completa descentralizacion administrativa.

Dentro de una nacion no caben mas que tres grandes órdenes de intereses colectivos: los intereses locales; los intereses provinciales; los intereses generales. La democracia, pues, que ha profesado siempre el principio de la descentralizacion, debe declarar desde el primer momento en que llegue al poder: que los intereses locales corren exclusivamente á cargo de los municipios; los provinciales exclusivamente á cargo de las diputaciones de provincia; los generales á cargo de una sola cámara que sea la expresion de todas las provincias y de todas las localidades, centro y unidad de todos los poderes del Estado, árbitro y juez en toda pugna de intereses que pueda suscitarse entre las provincias, como lo es cada provincia en los que puedan nacer entre sus municipios.

Debe tambien proclamar el gobierno provisional la igualdad de todos los ciudadanos, y como aplicacion práctica decretar desde luego:

La abolicion de todo privilegio;

Un solo fuero para todos los españoles;

La unidad de las leyes civiles y penales para todos los ciudadanos;

La institucion del Jurado para toda clase de delitos;

La justicia criminal gratuita;

El derecho de defenderse á sí mismo en lo civil y en lo criminal;

El sistema penal penitenciario.

Debe, por último, el gobierno provisional adoptar desde luego todas las medidas que, sin sacar al Estado de sus límites y competencia, puedan directa ó indirectamente romper las trabas que embarazan la produccion, promover la riqueza pública, extinguir la miseria, derramar la instruccion por todas partes, suministrar condiciones de trabajo, emancipar en una palabra, á las clases proletarias. Y para ello ha de prescribir desde luego:

La abolicion de la contribucion de consumos y de todas las indirectas;

El desestanco de la sal, del tabaco y de los demás artículos que forman el monopolio del Estado;

La reforma liberal de los aranceles con relacion sobre todo á las clases pobres;

La destruccion de todas las limitaciones y trabas que puedan estorbar el libre tráfico en el interior;

La reduccion en el presupuesto de los gastos improductivos y el aumento gradual de los reproductivos, especialmente en lo que concierne á las obras públicas que sean de cuenta del Estado;

La completa desamortizacion civil y eclesiástica;

La enagenacion á censo entre los proletarios de todos los terrenos baldíos, comunes y patrimonio de la corona;

La inmediata reforma del sistema hipotecario que haga posible desde luego la creacion de bancos de crédito territorial y agrícola.

La abolicion de todo privilegio en los establecimientos de crédito y circulacion;

La conversion de la deuda á un tipo uniforme, ateniéndose á reglas estrictas de justicia segun su diferente orígen;

El establecimiento de escuelas profesionales;

La instruccion primaria universal, obligatoria y gratuita.

A todos estos principios y reglas que constituyen el gobierno democrático ha de servir de garantía un sistema de fuerza pública sobre las siguientes bases:

Abolicion de las quintas, último resto de la servidumbre;

Supresion de las matrículas de mar, que no son sino las quintas bajo una forma aun mas dura y repugnante;

Reduccion del ejército activo á lo estrictamente necesario para la defensa de las fronteras y plazas fuertes y para entretener los cuadros indispensables;

La Milicia Nacional constituyendo la reserva;

Por último, en todo lugar donde estalle la revolucion, el Gobierno provisional, la Junta, el Comité ó cualquiera corporacion en que el pueblo delegue sus poderes, ha de proclamar muy alto su estrecha fraternidad con todos los gobiernos revolucionarios y el deber en que desde luego se constituye de auxiliar abiertamente con cuantos medios estén á su alcance á las nacionalidades oprimidas.

De esta suerte sin invadir en lo mas mínimo el derecho que el pueblo tiene de darse la Constitucion y el gobierno que mejor le convenga, la democracia destruirá en un solo dia todos los obstáculos que hacen imposibles las reformas, al mismo tiempo que fijará los principios fundamentales del gobierno popular. De esta suerte la Asamblea constituyente, representante de la

Soberanía nacional, encontrando dispuesto el terreno para completar la obra de la revolucion, constituirá sin el menor obstáculo los poderes públicos, organizará el crédico nacional, establecerá un sistema equitativo de impuestos, desarrollará en breve tiempo, los immensos medios de prosperidad y de riqueza que esta gran nacion encierra latentes en su seno.

De esta suerte, en fin, ofreceremos de seguro el espectáculo nunca visto de la regeneracion completa de un pueblo consumada sin vaivanes y sin tropiezos; y la democracia española, iluminando con sus resplandores al mundo, será el principio de la grande era de la fraternidad y solidaridad de todos los pueblos.

Madrid 1.° de febrero de 1858.

(17)

Á pesar de las negativas dadas por los periódicos que con el mayor servilismo defendian en Francia los actos del ministerio Guizot y de sus patronos, vemos confirmado en el *National* del 25 del corriente, cuanto se ha dicho sobre la participacion que el duque de Montpensier habia tomado en la reaccion contra los derechos del pueblo francés.

La última de esas dos comunicaciones que transcribimos del periódico parisiense, tiene la fecha del 10 de febrero, lo cual prueba con que anticipacion coadyuvaba el duque á la realizacion de una política opresora y antiliberal, cuando algunos pretendian que sus ideas eran rémora para Luis Felipe, cuyas tendencias desaprobaba el marido de nuestra augusta infanta.

Documento encontrado en el bufete del duque de Montpensier.

«Mi querido amigo: Mañana martes deben ponerse en movimiento las tropas y baterías que tiene usted á sus órdenes, de suerte que antes de las nueve se hallen en los puntos estratégicos segun se ha designado, á saber:

Dos cañones de á 12, dos obuses de á 15 con sus cajas en la plaza de la Concordia;

Dos cañones de á 12, dos obuses de á 15 con sus cajas, en la plaza de Carrousel;

Dos cañones de á 8, en la Municipalidad.

Las cajas de infantería, tanto de piston como de piedras de chispa, así como los carros cargados de petardos, quedarán en la Escuela militar bajo la direccion de un oficial que designará usted al efecto.

Todos los carros de las baterías de usted irán tirados por cuatro caballos;

Todos los caballos restantes estarán pronto para cualquier evento.

Si se rompen las hostilidades, el comandante del parque, mandará disponer inmediatamente, aunque sin ponerlos en movimiento, para poder marchar á la primera órden:

Seis cajas de pistones.

Cuatro idem de piedras de chispa;

Dos carros de petardos.

El tiro de las antorchas no se pondrá hasta las cuatro de la tarde, si continuan las hostilidades.

Los carros de los petardos, así como el tiro de las antorchas, podrán ponerse en movimiento por órden del comandante de artillería ó del coronel de ingenieros Moreaux, director de las fortificaciones de Paris.

Las tropas estarán como si fuesen de marcha: tomarán dos dias de víveres, y un paquete de cartuchos en el cuartel.

Tomará usted todas las disposiciones necesarias para que los hombres, puestos en movimiento, hayan comido muy temprano. Recomiendo á usted que se ponga de acuerdo con los jefes de la Escuela militar para el recargo de dos dias de víveres. Muchos de estos han solicitado mandar cocer de antemano el tocino que ha de distribuirseles.

Acompañará usted mismo las bocas de fuego que deben colocarse en la plaza de la Concordia, donde podrá usted encontrar gran número de tropas.

Colocará usted sus piezas en batería, de suerte que embaracen lo menos posible su órden de batalla y sus movimientos, con la prevision que las columnas que ataquen deberán desembocar por la calle Real, dirigiéndose á los Campos Elíseos. Combinará usted sus disposiciones con el oficial general que mande las tropas reunidas en la plaza de la Concordia. Vendrá usted á dar cuenta de estas disposiciones al cuarto del duque en las Tullerías, lo mas pronto posible, y se le darán nuevas instrucciones.»

Documento encontrado en el despacho del duque de Montpensier.

(Confidencial.)

Paris 10 de febrero de 1848.

Monseñor: He recibido la carta que V. A. ha tenido la bondad de escribirme ayer, 9 del actual, con motivo de la distribucion de las bocas de fuego de Vincennes y de la Escuela militar, en caso de revuelta.

Como observa V. A. R., el número de estas piezas es de 28, mientras que las cuatro baterías no tienen mas que 24.

Sin embargo, deseo que la suma de 28 se mantenga porque la considero indispensable.

En su consecuencia, tengo el honor de rogar á V. A. R., que dé las órdenes necesarias para que de las piezas que deben enviarse de Vincennes á la plaza de la Bastilla (quinta zona,) y al boulevard de San Dionisio (sexta zona) se tomen las necesarias.

. . . . . .

. . . . . .

El teniente general, par de Francia, comandante de la primera division militar.

T. Sebastiani.

Las indicaciones de algunos periódicos ingleses sobre las causas que han obligado á salir repentinamente de Lóndres á la señora infanta doña María Luisa Fernanda y su esposo, unidas á las noticias que estractamos ayer de una carta dirigida á persona muy respetable de esta corte, son hechos que afectarán profundamente los ánimos, y que deben examinarse por los que en su calidad de escritores públicos, tienen una obligacion estrecha é imperiosa de discurrir sobre todos los asuntos de gravedad y trascendencia. Solo este deber indeclinable de nuestra profesion nos podria obligar á escribir sobre cosas, cuyos peligros conocemos, mas que no dudamos en arrostrar á trueque de corresponder á la confianza con que nos honran los pueblos. Cuando en 1844 fundamos *El Clamor Público* venciendo dificultades, sin número, nos propusimos decir la verdad en cuantas ocasiones lo exigiese el interés de nuestra amada patria, y los que hablaron y protestaron en el tiempo que Gonzalez Bravo ponia fuera de la ley á la nacion entera, los que hablaron y protestaron en el tiempo que sus compañeros, eran arrebatados vandálicamente del seno de sus familias, para deportarlos á climas lejanos donde debian encontrar una prision rigorosa y tal vez la muerte, y los que desde los asilos y las prisiones siguieron combatiendo la odiosa tiranía que pesaba sobre la España, no sabrian callarse ahora sin desmentir sus antecedentes, y renunciar á sus doctrinas.

No se crea, empero, que acogiendo ligeramente ciertas noticias, nos constituyamos en acusadores de ninguna persona ni de ningun partido. Por ahora queremos solo que se aclaren los sucesos, que se fijen los hechos, que se desmienta ó confirme lo que deba desmentirse ó confirmarse, y si desgraciadamente apareciese cierto el criminal designio concebido contra la reina doña Isabel II, seremos los primeros en pedir el castigo ejemplar de los culpables.

Sabido es que lanzados del trono y de la Francia Luis Felipe y su familia, buscaron en la hospitalaria Inglaterra el asilo seguro que allí encuentran todos los desgraciados y proscriptos. En el número de estos contábanse los duques de Montpensier, y cuando parecia verosimil que permaneciesen en el retiro de Claremont al lado de su padre, y cuando así se anunció de público, porque hubieron de resignarse al parecer que estraoficialmente diera el lord Palmerston requerido al efecto, de improviso se habla de desaires hechos á la infanta por la reina Victoria, de insinuaciones secretas del gabinete británico para que saliesen los duques de Inglaterra, y de su marcha precipitada á Ostende. Al mismo tiempo se leia en algunos periódicos franceses, que en el saqueo de las Tullerías se habian aprehendido papeles interesantes, y el *Sur* con mas embozo y el *Dailly News* con mayor claridad,

periódicos ambos que se publican en Lóndres, indicaban que la salida habia sido motivada por el descubrimiento de una correspondencia hallada en Paris y comunicada al gabinete británico, que hizo su estancia en Inglaterra tan desagradable al gobierno inglés como á nuestra infanta y su esposo. Por último, en la carta estractada por nosotros se añade, que la correspondencia versaba sobre el destronamiento de la reina Isabel, que reunido el gabinete inglés citó á consejo privado al duque de Montpensier, saliendo este poco despues para Holanda, y que la respuesta dada por aquel á la consulta de nuestro gobierno sobre el regreso de la infanta, se resiente de la lectura de la misma correspondencia, pues hasta se amenaza con su publicacion.

Hemos querido reunir en un pequeño cuadro todos los hechos, para que se perciba su ilacion, y su carácter. No siendo autores nosotros de los que se refieren á la correspondencia y su objeto, no salimos garantes de su exactitud, ni podríamos comprometernos á una prueba que en su caso se funda en documentos que no han visto la luz pública, ni obran en nuestro poder. Pero si sostenemos que las circunstancias estraordinarias de la salida de Lóndres de la señora infanta y su esposo, que las especies vertidas en los periódicos ingleses, y las demas gravísimas que contienen las cartas particulares, reclaman una esplicacion clara y genuina de todo lo ocurrido, y mientras esto no se haga, y mientras no se desmientan de un modo auténtico y solemne, la acusacion queda en pié, y tomará crédito y fuerza.

Y ahora recordamos la denuncia que hicimos de los proyectos concebidos para destronar á doña Isabel II, allá en los tiempos en que esta señora principiaba á emanciparse de la tutela del partido moderado. Entonces se negaron con indignacion estos proyectos, acerca de los cuales nos dará tal vez mucha luz esa correspondencia ocupada en el palacio de las Tullerías. Nada estraño debe parecer que ciertos hombres, que en medio de su ira y de su despecho se mostraban capaces de todo, dirigieran proposiciones secretas al ex-duque cuyo advenimiento al trono debia colmar sus esperanzas y perpetuar su monopolio. Rara coincidencia seria que en esas cartas misteriosas se revelaran aquellos planes de incapacidad ó de abdicacion de que se ocuparon por tantos dias los periódicos progresistas, recibiendo en premio de su celo y patriotismo los insultos mas procaces.

(18)

TITULO I.

De los actos que son objeto de esta ley.

Art. 1.° El delito ó falta contra el órden público, además de lo que

pueda envolver en otro concepto toda manifestacion pública que ofenda á la religion, á la moral, á la monarquía, á la Constitucion, á la dinastía reinante, á los cuerpos colegisladores ó al respeto debido á las leyes, á que considerados el lugar y las circunstancias en que se realice, produzca escándalo, agitacion, bullicio, tumulto, asonada, ó conato de motin ó que pueda ocasionar relajacion de la disciplina del ejército.

Son propósitos frustrados ó tentativas las preparaciones de cualquiera de los delitos ó faltas espresados en el párrafo anterior, que teniendo algun grado de publicidad, no lleguen el resultado que se propongan.

Art. 2.° De los delitos y faltas entenderán los tribunales de justicia para calificarlos, determinar las personas culpables y aplicar la correspondiente pena. Los propósitos frustrados y tentativas serán perseguidos y castigados por la autoridad civil con arreglo á esta y á las demás leyes vigentes.

Art. 3.° Los delitos, faltas, propósitos frustrados y tentativas contra el órden público pueden cometerse en cualquiera de los tres estados, normal, de agitacion y de guerra, que está ley define, y cuidará de su prevencion, persecucion y castigo la autoridad á quien en cada uno de aquellos casos corresponda.

TÍTULO II.

Del estado normal.

Art. 4.° Es obligacion especial y esclusiva de la autoridad civil en este estado conservar el órden público, restablecerlo cuando se altere y castigar las infracciones, que contra él se cometan dentro del alcance de sus atribuciones.

A este fin está facultada para prevenir los delitos y faltas, reprimir los propósitos y tentativas y aprehender en su caso á quienes de esto sean culpables, someterlos al tribunal competente ó penarlos por sí, segun procede.

Tambien es de su obligacion evitar los actos que sin intencion de perturbar el órden, pueden ocasionar ó preparar por cualquier concepto la alteracion de la paz en los vecindarios.

Art. 5.° Auxiliarán á la autoridad civil en el desempeño de su encargo los tribunales ordinarios y las demás autoridades administrativas que á la superior civil estén subordinadas.

Art. 6.° Los funcionarios especiales encargados de velar sobre el órden público, dependerán del ministerio de la Gobernacion.

Art 7.° En este ministerio se establecerá un departamento central de la manera que el gobierno considere conveniente y adecuada á sus fines especiales, por medio del cual se entenderá el ministro de la Gobernacion con

los gobernadores y demás subordinados suyos y con cualesquiera otras autoridades.

Art. 8.º Los gobernadores como encargados de ejercer en las provincias la autoridad civil son los que deben velar sobre el órden público y entenderse para este efecto con las demás autoridades judiciales y administrativas. Para que tengan los medios necesarios para cumplir con el encargo que esta ley les confia se organizará en cada gobierno de provincia una seccion de órden público.

Art. 9.º Segun la importancia de las poblaciones se establecerá en cada uno el número de los funcionarios de policía que convenga, los cuales tendrán á sus órdenes los agentes necesarios para desempeñar bien el servicio. Los gobernadores cuidarán de organizar ó hacer que se organice en armonía con los fines de esta ley en el territorio de su mando, la policía municipal y rural.

Art. 10. La autoridad cuidará para ejercer la vigilancia que esta ley la encomienda, de que consten escrupulosamente empadronados por un registro general en las oficinas respectivas todos los habitantes de los pueblos en los términos que los reglamentos señalen ó que en lo sucesivo se determinaren.

Art. 11. Se formarán registros especiales de los individuos que pertenezcan á las clases siguientes: criados de servicio doméstico, mozos de café y fondas, porteros de casas, cocheros y conductores de toda especie de carruajes; mozos de cuerda, vendedores ambulantes, y cualesquiera otros industriales que no ejercen su industria con residencia fija.

Art. 12. Se formarán así mismo padronos especiales con el carácter de reservados, de los licenciados á presidio sujetos á la vigilancia de la autoridad, jugadores de profesion, vagos y demás personas de modo de vivir sospechoso.

Art. 13. Es vago para los efectos de la ley:

1.º El que no tiene oficio ni profesion, rentas, sueldo, ocupacion ó medios lícitos con que vivir.

2.º El que teniendo oficio, ejercicio, profesion ó industria, no trabaje habitualmente en ellos y no se le conozcan otros medios lícitos para adquirir su subsistencia.

3.º El que con algun recurso pero insuficiente para subsistir no se dedique á ocupaciones lícitas y concurra ordinariamente á casas de juego, de bebida, de prostitucion ó á parajes sospechosos.

4.º Los que pudiendo no se dediquen á ningun oficio ni industria y se ocupen habitualmente en mendigar.

Art. 14. Sobre todos los comprendidos en los artículos anteriores se ejercerá una especialísima vigilancia. Cuando los gobernadores civiles tengan noticia de que alguna ó algunas personas de mala conducta, de antece-

dentes sospechosos ó de hábitos análogos á los de la vagancia, puedan producir perturbacion en el órden público ó inseguridad en los pueblos en que residan procederá desde luego preventivamente á su detencion y formarán un expediente en que hagan constar dichos antecedentes pudiendo disponer que la detencion continúe por un mes ó destinarlos á que residan en los pueblos de su naturaleza ó en otros, bajo la vigilancia de la autoridad; de cuya disposicion darán cuenta al gobierno, el cual queda facultado para fijar definitivamente la residencia de los detenidos por este concepto.

Art. 15. Las fondas, hosterías y casas de huéspedes, los cafés, billares, casinos y circulos, las tertulias públicas, casas de bebida y demás de esta especie, como bodegones, mesones, posadas y ventorrillos deberán ser empadronados en registro especial. Sus dueños ó encargados no podrán abrirlos sin permiso del gobernador de la provincia y tendrán además la obligacion de cerrarlos por la noche á la hora que la autoridad designe. En las fondas, hosterias, mesones, posadas y casas de huéspedes, únicos albergues públicos en que se podrá pernoctar, será circunstancia indispensable llevar un libro-registro de entrada y salida con las formalidades que la autoridad establezca, el cual podrá ser inspeccionado por la misma siempre que lo tenga por conveniente.

Art. 16. En las reuniones que haya en los establecimientos de que trata el artículo anterior no se permitirán bullicios, reyertas, disputas ó escenas que perturben ó puedan dar ocasion á que se perturbe el órden, bajo la inmediata responsabilidad de los dueños ó encargados, en jugar á otros juegos que los permitidos.

Si amenazase en ellos cualquier desórden los dueños ó encargados tendrán la obligacion de evitarlo ó acudir á la autoridad para que lo remedie.

Art. 17. Se prohiben las llamadas casas de dormir.

Art. 18. Todo ciudadano mayor de 15 años está obligado á sacar y conservar en su poder á disposicion de la autoridad la correspondiente cédula de vecindad comprensiva de los datos que se juzguen necesarios en estos documentos.

Art. 19. No se podrá pernoctar en las fondas, hosterías y casas en que segun esta ley sea permitido hacerlo sin la presentacion de la cédula de vecindad, pasaporte ó pase correspondiente. Los dueños ó encargados de dichas casas responderán del cumplimiento de esta prescripcion.

Art, 20. Será así mismo indispensable para variar de domicilio dentro de la misma poblacion presentar la cédula de vecindad á los dueños ó administradores de las casas, que no podrán alquilarlas sin este requisito y estarán además obligados á poner en conocimiento de la autoridad el nombre de los inquilinos á quienes las alquilen.

Art. 21. En los contratos de arrendamiento se espresará la circunstancia de haberse presentado la cédula y de ser conocido el inquilino del due-
del local.

A falta del conocimiento personal se estampará en el contrato la firma de dos vecinos honrados que conozcan al inquilino. A los extranjeros y forasteros les bastará para el caso sus respectivos pasaportes ó cédula de vecindad, á no ser que medie alguna circunstancia que les haga fundadamente sospechosos.

Art. 22 Los cabezas de casa participarán á la policía dentro de 48 horas la entrada de los sirvientes que reciban en ella y de los que salgan de la misma.

Art. 23. Los españoles que viajen por el interior del reino deberán llevar consigo su cédula de vecindad que les será exigida por la autoridad competente siempre que lo creyese oportuno. El que viajare sin este requisito será detenido en el punto en que se descubra la falta hasta que á juicio de la autoridad la esplique satisfactoriamente.

El español que regrese del estranjero deberá traer su cédula de vecindad visada por el agente diplomático ó consular respectivo, ú otro documento legítimo que acredite su personalidad.

Art. 24. El estranjero que penetre en territorio español, deberá hacerlo provisto del documento que acredite su personalidad; si no lo hiciere podrá ser detenido por la autoridad cuando lo estime conveniente.

Art. 25. En los casos de detencion del viajero la autoridad que disponga bajo su responsabilidad la continuacion del viaje, habilitará al detenido con un pase provisional que no será valido sino por el término de quince dias. Llegado el viajero al punto donde se dirija presentará el pase á la autoridad, la que le dará el documento correspondiente ó algun otro que abone su persona.

Art. 26. No se podrá usar de armas sino mediante la licencia de la autoridad, que la concederá solo despues de tomar informes de la honradez, buena conducta y hábitos regulares y pacíficos del que solicite el permiso. Los armeros y dueños ó encargados de establecimientos en que se espendan armas de cualquier clase, no podrán espenderlas sin estar autorizados por un permiso especial de la autoridad.

Art. 27. De las imprentas, litografías, fotografías y demás establecimientos de este género, se llevará en el gobierno civil un registro especial con las formalidades que estime convenientes.

Para que puedan ejercerse estas industrias deberán cumplirse las siguientes formalidades:

1.ª Obtener licencia del gobernador civil de la provincia.

2.ª Poner una muestra en el establecimiento con caracteres inteligibles espresando su clase y el nombre del que lo tenga á su cargo.

3.ª Dar conocimiento á la autoridad civil del nombre de sus verdaderos dueños, del local en que se establece y de las máquinas que tiene para su servicio.

4.ª Formar un padron exacto de todos sus operarios segun el modelo que se les fije, dando cuenta en el término de 48 horas del movimiento de entrada y salida de los mismos sin admitir á ninguno que debiendo tener cédula de vecindad carezca de ella.

5.ª Participar á la autoridad inmediatamente los nombres y circunstancias de la persona ó personas que lleven á su establecimiento manuscritos ú otros originales para imprimirlos clandestinamente y en fraude de la ley.

Art. 28. La contravencion á cualquiera de las prescripciones anteriores será castigada segun su importancia judicial ó gubernativamente con las penas fijadas en esta ó en otras leyes.

TITULO III.

Del estado de alarma.

CAPÍTULO I.

De los medios que debe emplear la autoridad civil en el estado de sitio.

Art. 29. En el momento en que la autoridad civil tenga sospechas, noticias ó datos de que sin embargo de las precauciones establecidas en el título anterior, es probable que se perturbe el órden público, los comunicará á la autoridad militar de la poblacion para que aperciba sus medios de accion y á la judicial para que se disponga al inmediato ejercicio de sus funciones.

Art. 30. Simultáneamente con estos avisos dispondrá la colocacion de la fuerza que á sus órdenes tenga en los sitios que estime necesario.

Art. 31. En el acto mandará suspender todas las juntas ó reuniones de gente que puedan producir alarma, aunque por su índole sean de carácter inofensivo.

Art. 32. Así mismo podrá espulsar de la poblacion ó distrito á las personas que por motivos fundados considere peligrosas en aquellos momentos, señalando el pueblo á que deban dirigirse. Los efectos de la espulsion que en estos casos se ordene durarán solo 40 dias, transcurridos los cuales se fijará definitivamente el punto de residencia del individuo ó individuos sospechosos. Cuando la autoridad civil adopte estas medidas dará cuenta al gobierno.

Art. 33. Tambien acordará la suspension de las publicaciones que considere perjudiciales al órden público, dando cuenta al gobierno de esta resolucion.

Art. 34. Dispondrá así mismo que se cierren inmediatamente los cafés, casinos, tertulias, tabernas, y demas establecimientos públicos donde acuda

habitualmente numerosa concurrencia, intimando á sus dueños ó encargados la responsabilidad que pueda alcanzarles por la desobediencia como auxiliadores del desórden.

Art. 35. Mandará cerrar inmediatamente los almacenes y tiendas de los armeros y de cualesquiera otros comercios donde se espendan armas.

Art. 36. Podrá mandar recoger si lo creyese oportuno, bajo inventario, las armas de todos los citados establecimientos, depositándolas en lugar seguro.

Art. 37. Al propio tiempo que adopte estas precauciones la autoridad civil, ó antes si lo juzgase necesario, publicará un bando en el cual dictará las reglas que desde aquel momento deban observarse y que tendrán fuerza legal.

Art. 38. En la adopcion de las demas resoluciones que juzque la autoridad necesarias ó provechosas para que produzca resultado la intimacion que se haga á los autores ó auxiliadores de la agitacion, á fin de que se disuelvan los grupos que se hubiesen formado y para usar de la fuerza de que disponga, obrará discrecionalmente y segun las circunstancias.

Art. 39. Los deberes y atribuciones de la autoridad en este período se ajustarán á lo que prescribe el título 3.° del libro 2.° del código penal en materia de órden público, y á lo dispuesto en esta ley.

CAPÍTULO II.

De la cooperacion que la autoridad judicial debe prestar á la civil en el estado de alarma.

Art. 40. En cuanto la autoridad civil dé á la judicial aviso de tener noticias ó sospechas fundadas de alarma, se constituirán los jueces en sus juzgados acompañados de los promotores y escribanos para funcionar así que sea necesario.

Art. 41. Ya constituidos y procediendo á formar causa sobre delitos contra el órden público, darán á este servicio esclusiva preferencia, pudiendo si fuere preciso pasar el de distinta clase al juez de paz respectivo.

Art. 42. La Audiencia del territorio cuando ocurra desórden en el punto de su residencia se constituirá en sesion permanente y adoptará en el acto los acuerdos que juzgue convenientes para la mas pronta y recta sustanciacion de las causas.

Si el desórden ocurriese en poblaciones donde no resida la Audiencia, se constituirá en sesion permanente la sala de gobierno.

Art. 43. En los procedimientos que deberán seguir los tribunales de justicia y en la penalidad que hayan de aplicar á los reos, observarán estrictamente las disposiciones de esta ley.

Art. 44. Si despues de empleados todos los medios de que la autoridad

civil por sí, y ayudada de la judicial dispone, la agitacion no fuese dominada, resignará aquella el mando en la militar entrándose por consecuencia en el estado de guerra.

TITULO IV.

Del estado de guerra.

CAPÍTULO ÚNICO.

Del mando de la autoridad militar en este último estado.

Art. 45. Resignado el mando por la autoridad civil en la militar, quedará declarado el distrito en estado de guerra.

Art. 46. La autoridad militar resumiendo en sí los poderes civil y político, judicial y administrativo, publicará inmediatamente un bando en que se anunciará á los rebeldes, sus cómplices, auxiliares y encubridores que quedan sugetos al consejo de guerra.

Art. 47. Despues de dado el bando y terminado el plazo para que se retiren á sus casas las gentes pacíficas, se considerará como presuncion de criminalidad el encontrarse en la calle durante el combate, ó dentro de las casas cuando se alojen en ellas los rebeldes perseguidos por las fuerzas del gobierno, mientras no se pruebe plenamente la inocencia del que en tal situacion fuese hallado,

Art. 48. En dicho bando se invitará á los rebeldes á deponer la hostilidad y á prestar su obediencia á la autoridad legítima. Los que lo hicieren en el término que el mismo bando señale, y si no lo señalare en el de dos horas quedarán exentos de toda pena, no siendo los autores de la sedicion ó rebelion ni reincidentes en este delito; pero serán sometidos á una especial vigilancia de la autoridad. Los principales autores que merecieren pena capital, serán caso de rendirse en los términos arriba citados, indultados de ella aplicándoles solo la inmediata.

Art. 49. Los delitos comunes que se cometan en una rebelion ó sedicion, serán castigados respectivamente segun las disposiciones del Código penal. Cuando no puedan descubrirse los autores de aquellos delitos serán penados como tales los jefes principales de la rebelion ó sedicion.

Art. 50. Todas las autoridades y empleados públicos sin distincion prestarán inmediatamente á la militar el auxilio que este les pida para sofocar la sedicion ó rebelion y restablecer el órden. Si las autoridades no lo prestasen sufrirán la pena de prision mayor é inhabilitacion perpetua y absoluta, si hubieran sido nombradas directamente por el gobierno; si no es-

tuviesen en este caso sufrirán la de confinamiento mayor é inhabilitacion perpetua y absoluta.

Cuando los empleados no prestasen el auxilio que se les pidiere se les impondrá la pena de suspension de empleo ó cargo, ó la de separacion, siendo interinamente reemplazados, y dando de esto cuenta al gobierno á la mayor brevedad para su definitiva resolucion; sin perjuicio de las penas en que incurriesen si hubiese motivo para procesarles criminalmente.

Art. 51. Las autoridades civiles y judiciales continuarán funcionando en los demás asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al órden público, limitándose respecto á este á las facultades que la militar les delegue ó deje expeditas dentro del plan que se haya propuesto, y debiendo en tal caso dar á la misma directamente los partes y noticias que les prevenga y reclame.

Art. 52. La autoridad militar á la vez que adopte las medidas expresadas en los anteriores artículos de este capítulo, dispondrá lo conveniente para que se formen é instruyan sin dilacion todas las causas á que haya lugar y se instalen los consejos de guerra que deban fallarlas, procediendo en todo con arreglo á las ordenanzas militares, á las disposiciones de esta ley y de cualesquiera otras vigentes.

Art. 53. Además de los delitos de sedicion y rebelion y sus anejos, serán juzgados por los consejos de guerra los de robo, incendio, hurto, contrabando, defraudacion y falsificacion contra el Estado y los de desobediencia y desacato á la autoridad.

Art. 54. Cuando la sedicion ó rebelion se manifiesten desde los primeros momentos ó la urgencia del caso lo exija, podrán la autoridad civil, judicial y militar, puestas de acuerdo, disponer inmediatamente la declaracion de estado de guerra sin pasar por el segundo período de esta ley.

Art. 55. En la capital de la monarquía ó en puntos donde resida el rey no podrá declararse el estado de guerra sin la autorizacion del gobierno.

Art. 56. Para declarar el levantamiento del estado de guerra se celebrará un consejo de las autoridades civil, judicial y militar y se propondrá al gobierno sin cuya autorizacion no se podrá poner término á dicho estado.

Art. 57. Las garantías que establece el art. 7.° de la Constitucion, se entenderán suspendidas desde el momento en que se declare el estado de guerra en la poblacion ó distrito donde hubiere estallado la sedicion ó rebelion.

Art. 58. En los tres períodos que abraza esta ley continuará vigente lo dispuesto por la ordenanza respecto á las obligaciones de los centinelas, guardias y patrullas y al uso que segun las circunstancias deben hacer de sus armas.

TÍTULO V.

De los procedimientos especiales y de las penas á que da lugar la aplicacion de la ley de órden público.

CAPÍTULO I.

De la penalidad.

Art. 59. La penalidad correspondiente á los varios delitos que pueden cometerse contra el órden público y su aplicacion se ajustará en todas sus partes á lo establecido en el Codigo penalvigente y á lo que esta ley previene.

Art. 60. Se esceptuan de esta regla los militares que serán juzgados y penados segun las leyes especiales de su instituto.

Art. 61. Las faltas que se cometan contra el órden público en estado normal serán castigadas judicial ó gubernativamente segun corresponda conforme al libro 3.° del Codigo penal á las prescripciones de esta ley y demás disposiciones vigentes.

Art. 62. Las faltas que se cometan en estado de alarma serán castigadas gubernativamente por la autoridad civil á su prudente arbitrio ó con multa arresto, ó con estas dos penas á la vez segun la gravedad del caso y las circunstancias. Cuando sea el alcalde quien imponga dichas penas, la multa no podrá esceder de 100 escudos y el arresto de 15 dias. Si las impusiese el gobernador de la provincia podrá estender la multa hasta 200 escudos y el arresto hasta un mes.

Art. 63. Las faltas contra el órden público que se cometan en estado de guerra serán castigadas por la autoridad superior militar ó por sus delegados segun su prudente arbitrio.

Art. 64. Los penados con multa que fueren insolventes, sufrirán el arresto por via de sustitucion con arreglo á lo que prescribe el art. 504 del Código penal.

CAPÍTULO II.

Del procedimiento ante la autoridad judicial en los delitos contra el órden público.

SECCION PRIMERA.

Del juez competente.

Art. 65. En los delitos contra el órden público de que con arreglo á esta ley debe conocer la jurisdiccion ordinaria, será juez competente el de

primera instancia del partido ó distrito en que hubiese principiado la perpetracion del delito.

Art. 66. Lo dispuesto en el artículo anterior se entiende sin perjuicio de la facultad que el art. 38 del reglamento provisional para la administracion de justicia, confiere al gobierno de S. M. y á las salas de gobierno de las Audiencias, para cometer el conocimiento de la causa al juez de primera instancia que les parezca mas á propósito.

Art. 67. En las causas de esta clase no podrá promoverse contienda ni competencia.

Art. 68. En todo caso, los jueces de primera instancia en cuyo distrito tenga ramificacion el delito ú ocurran hechos justiciables por consecuencia del mismo, instruirán las oportunas diligencias que pasarán al que sea competente para conocer del delito principal.

Art. 69. Todo juez que principie á instruir diligencias, dará cuenta sin dilacion á la Audiencia del territorio por conducto del regente y al ministerio de Gracia y Justicia. Lo propio verificará cuando se inhiba y acuerde remitir sus actuaciones al juez competente, y lo llevará á efecto sin consultar préviamente con la Audiencia el acto de inhibicion. Las causas de sedicion y rebelion pendientes ante los tribunales ordinarios al hacerse la declaracion del estado de guerra en que no se hubiese contestado á la acusacion fiscal, se pasarán inmediatamente, sin prévia consulta con la Audiencia, al capitan general del distrito, á no ser que este hubiere prevenido otra cosa; las demas de que habla el art. 53 se continuarán por los tribunales ordinarios.

Art. 70. En todo caso las causas en que se hubiere contestado á la acusacion del promotor fiscal se fallarán y terminarán por el juez que de ellas conozca.

Art. 71. Al levantarse el estado de guerra se pasarán á los tribunales ordinarios, correspondientes para su terminacion y fallo, todas las causas que se hallen pendientes ante los militares contra reos que no estén sujetos al fuero militar si no se hubiera hecho todavía la defensa de los acusados. Las que se hallen en este caso se fallarán por el consejo de guerra.

SECCION SEGUNDA.

De la primera instancia.

Art. 72. En el momento en que por cualquier medio ó conducto tenga noticia el juez de primera instancia de la perpetracion de un delito contra el órden público de los comprendidos en esta ley ó de cualquier hecho preparatorio para la misma, procederá sin levantar mano á la intimacion del

correspondiente sumario dándole preferencia esclusiva, y valiéndose del escribano que sea mas de su confianza.

Art 73. Para la comprobacion del delito y de la delincuencia del presunto reo, empleará el juez los medios comunes y ordinarios que establece el derecho.

Art. 74. Para mayor actividad los jueces evitarán la evacuacion de citas y cargos que no sean de conocida importancia, y todas aquellas diligencias cuyo resultado aun en el caso mas favorable para el reo no hubiese de alterar ni la naturaleza del delito ni la responsabilidad de su autor.

Art. 75. Toda persona, cualquiera que sea su fuero, clase y condicion, escepto las de la real familia, cuando tenga que declarar como testigo en las causas de que se trata, está obligada á comparecer ante el juez que de ella conozca, luego que sea citada de órden del mismo, sin necesidad de la venia ó permiso de su jefe superior respectivo.

Art. 76. La que resistiese sin asistirle impedimento justo, podrá ser compelida por cualquier medio legítimo de apremio incluso el de hacerla conducir por la fuerza pública.

Art. 77. Cuando sean varios los procesados, el juez podrá acordar la formacion de las piezas separadas que estime convenientes, para simplificar y activar los procedimientos y que no se dilate el castigo de los que resulten confesos ó convictos.

Art. 78. En los delitos contra el órden público, cualquiera que sea su pena, se procederá siempre á la prision preventiva de los que aparezcan culpables, y no podrá acordarse su libertad durante la sustanciacion de la causa bajo fianza ni caucion alguna mientras dure el estado de alarma ó no se levante el de guerra.

Art. 79. En cualquier estado de la causa en que aparezca acreditada la inocencia de un procesado se sobreerá respecto de él, declarando que el procedimiento no le para perjuicio, y poniéndole inmediatamente en libertad sin costas alguna.

Art. 80. Luego que se principie el sumario se dará conocimiento al promotor fiscal, el cual tiene derecho á enterarse de todo lo que en él se active y adelante para promover y auxiliar la accion de la justicia; será oido por escrito siempre que el juez lo estime, y lo será necesariamente para acordar lo que se ordena en el artículo anterior.

Art. 81. Concluido el sumario se pasará la causa al promotor fiscal para que formalice su acusacion en un término breve que no podrá esceder de cuatro dias. Si la causa pasase de 500 fólios podrá prorogarse dicho término hasta seis dias.

Art. 82. Si en la acusacion se pidiese la imposicion de alguna de las penas correccionales, se hará lo que previenen las reglas 38, 39 y 40 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal.

Art. 83. Fuera del caso espresado en el artículo anterior, se dará traslado de la acusacion al procesado para que haga su defensa, por igual término que el concedido al promotor fiscal, haciéndole saber al mismo tiempo que en el acto de la notificacion nombre procurador y abogado; y si no lo hiciere se le nombrarán de oficio los que hubiere de turno.

Art. 84. Cuando fuesen varios los procesados si pudiesen hacer unidos su defensa se les obligará á que lo verifiquen bajo una misma direccion. No pudiendo verificarlo de este modo por incompatibilidad ú oposicion entre ellos, si hubieren de hacerse mas de dos defensas, dispondrá el juez que en vez de entregarse el proceso al defensor de cada parte, se ponga de manifiesto á los respectivos defensores en el oficio del escribano por el término que aquel señale, sin que pueda pasar de diez dias, dentro del cual deberán formalizarse las defensas.

Art. 85. Los escritos de acusacion y defensa serán breves, precisos y concretos sin digresiones ni generalidades; limitándose á la esposicion de los puntos de hecho y de derecho que se desprendan del proceso.

Art. 86. Por medio de *otro si es* en los escritos de acusacion y defensa deberá necesariamente cada parte articular toda la prueba que le conviniere ó renunciar á ella.

Art. 87. Si las partes de consuno renunciaren la prueba y se conformaren con todas las declaraciones del sumario, hará el juez por concluir la causa desde luego, y sin otro trámite mandará traer los autos á la vista con citacion de las partes para sentenciar.

Art. 88. Dentro de las 24 horas siguientes á la notificacion del auto, recibiendo la causa á prueba, presentará cada parte por duplicado la lista de los testigos de cargo ó descargo de que intente valerse para su prueba respectiva.

Art. 89. El exámen de los testigos de cargo y descàrgo y la ratificacion de los del sumario con cuyas declaraciones no se hubieren conformado las partes, tendrá lugar en audiencia pública con asistencia del promotor fiscal.

Art. 90. Los testigos que no se hallasen á mas distancia que la de un dia de viaje de la residencia del juzgado, segun los medios de comunicacion establecidos, serán compelidos á comparecer personalmente no mediando razones justas que lo impidan y tambien cuando á reclamacion de alguna de las partes estimase el juez indispensable para el cargo ó descargo la comparecencia personal.

Art. 91. Los demas testigos se examinarán por medio de exortos dirigiéndose estos con la mayor brevedad por los jueces exortados bajo su mas estrecha responsabilidad.

Art. 92. En el dia y hora señalados al efecto se procederá á la ratificacion y exámen de los testigos, verificándolo de cada uno de ellos con separacion.

Art. 93. La prueba de tachas se hará en su caso acto continuo de la principal, formulando por escrito la parte interesada las preguntas á cuyo tenor deban ser examinados los testigos que presentare para dicha prueba.

Art. 94. Concluido el término de prueba, ó practicada toda la que hubieren propuesto las partes, aunque aquel no haya espirado lo acreditará el escribano por diligencia; y si otro tramite pasará los autos al estudio del juez para sentencia haciéndolo saber á las partes.

Art. 95 Dentro de los dos dias siguientes si el juez hallare en la causa defectos substanciales que subsanar, ó faltaren algunas diligencias precisas para el cabal conocimiento de la verdad, acordará que para mejor proveer se practiquen inmediatamente todas las que fuesen indispensables

Art. 96. El juez dictará su sentencia que deberá ser fundada dentro de los seis dias siguientes al en que el escribano le hubiere pasado la causa para este fin.

Art. 97. El emplazamiento se hará á los procuradores de los procesados y al verificarlo el escribano les prevendrá que nombren procurador y abogado que defiendan á sus representantes en el tribunal superior; bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio admitiéndoles dicho nombramiento si lo hiciesen en el acto de la notificacion.

Art. 98. Las causas contra reos ausentes se sustanciarán por los mismos trámites de los anteriores artículos; pero no se ratificarán otros testigos del sumario que aquellos con cuyas declaraciones no se hubiesen conformado el promotor ó los procesados presentes.

Art. 99. Los jueces tendrán el término de 24 horas para dictar las providencias interlocutorias.

SECCION TERCERA.

De la segunda instancia.

Art. 100. Recibidos los autos á la audiencia se pasarán sin dilacion al relator para que forme el apuntamiento en el término que la sala le señale, atendido el volúmen de los autos, pero sin que pueda esceder de ocho dias.

Art. 101. Devueltos los autos por el relator se comunicarán al fiscal y y á cada una de las partes para instruccion por un breve término que no podrá esceder de seis dias para cada uno.

Art. 102. Al devolver los autos ó darse por instruida de ellos cada parte; manifestará bajo la firma de su letrado y procurador en conformidad con el apuntamiento las omisiones ó inexactitudes que á su juicio puedan haberse cometido en él, pidiendo en este caso se rectifiquen.

Art. 103. Tambien podrán las partes al devolver los autos ó darse por instruidas pedir que se reciba la causa á prueba.

Art. 104. La sala designará un ministro ponente, el cual informará sobre la reforma ó adiciones del apuntamiento y sobre la procedencia de la prueba que se hubiere solicitado.

Art. 105. Si la sala estimare procedente la prueba propuesta mandará practicarla recibiendo para ello la causa á prueba por un breve término, que aunque se prorogue no podrá esceder de 20 dias.

Art. 106. Conformes las partes con el apuntamiento ó hechas en él las reformas acordadas, ó aficionado en su caso con las pruebas practicadas en la segunda instancia se señalará para la vista el dia mas próximo posible con citacion de las partes.

Art. 107. Estas causas se verán precisamente por magistrados debiendo ser uno de ellos el regente ó el que haga sus veces.

Art. 108. Concluida la vista, la sala dictará sentencia fundada dentro del término de seis dia.

Esta sentencia causará ejecutoria.

Art. 109. Dictada la sentencia se remitirá sin dilacion, certificacion de ella al juez inferior para su ejecucion y cumplimiento, sin perjuicio de la tasacion de costas y gastos del juicio.

Art. 110. Contra las providencias interlocutorias de las audiencias en las causas de que se trata no se admitirá otro recurso que el de súplica para ante la misma sala si se interpusiese dentro de segundo dia.

Art. 111. Los jueces y tribunales no tendrán para estas causas horas determinadas de despacho; utilizarán el dia y la noche por todo el tiempo que sea necesario segun la urgencia del caso á juicio de los mismos.

Art. 112. En todos los actos públicos de estas causas se hará guardar el órden mas riguroso, sin permitir á los concurrentes demostraciones de ninguna clase, empleándose para conservarlo, además de las correcciones disciplinarias que procedan, la fuerza civil y militar que el juez ó tribunal crean conveniente.

Art. 113. Sobre los demás puntos respectivos al procedimiento de estas causas ante la autoridad judicial que no se hallen expresamente marcados en la presente ley se observarán las reglas establecidas en los procedimientos comunes y en la ley provisional para la aplicacion del código penal sin que se acuda á ninguna otra sustanciacion especial ó privilegiada.

CAPITULOS III.

Del procedimiento de la autoridad militar en estado de guerra.

Art. 114. Una vez declarado el estado de guerra, la jurisdiccion militar será la única competente para entender de todas las causas por delitos de sedicion, rebelion y sus anejos y los demás comprendidos en el título 3.°

libro 2.º del código penal. Tambien conocerá de las expresadas en el artículo 53 de esta ley, si el capitan general no previniese otra cosa.

Art. 115. Todas las causas de que en estos casos conozca la autoridad militar, cualquiera que sea el fuero de los procesados, serán juzgadas en los consejos de guerra ordinarios, formados con jefes y oficiales de todas las armas y con asistencia de asesor letrado segun las ordenanzas del ejército.

Art. 116. Para conseguir la mayor actividad en las causas que se formen con arreglo á ordenanza podrán delegar los capitanes generales en el jefe militar que crean conveniente, la facultad de declarar terminado el sumario mandando se eleve á proceso y cuando esté terminado mandar sea visto en consejo de guerra, todo con dictámen al asesor, reservándose el capitan general la aprobacion de las sentencias y la facultad de sobreseer en los sumarios libremente sin perjuicio ó con imposicion de penas leves, de acuerdo con el auditor de guerra.

Art. 117. Causarán ejecutoria con arreglo á ordenanza las sentencias que merezcan la aprobacion del capitan general de acuerdo con el auditor.

Art. 118. Las causas contra ausentes se sustanciarán citándolos y emplazándolos por tres edictos con término de tres dias cada uno y pasados los nueve se les declarará rebeldes.

Art. 119. En los procesos militares por delitos contra el órden público se suprimen los careos que la ordenanza exige en los ordinarios, practicándose aquellos solamente cuando se considere preciso para el esclarecimiento de la verdad.

Art. 120. Las ratificaciones se limitarán á aquellos testigos cuyas limitaciones sean de cargo ó descargo á los acusados y se prescindirá de los restantes.

Art. 121. Se formarán piezas separadas cuantas veces sea conveniente para la actividad del procedimiento contra algunos de los acusados.

Art. 122. El capitan general podrá remitir á la jurisdiccion competente aquellas causas que haya empezado á formar y crea no afectan el órden público, las cuales entonces, no solo en la sustanciacion, sino en las sentencias y apelaciones seguirán el curso ordinario separándose de todo procedimiento militar.

Art. 123. A los reos no militares se les aplicarán por los consejos de guerra las penas que marca el código penal; á los militares las señaladas en la ordenanza del ejército.

Art. 124. En las sentencias de los consejos de guerra no se hará condenacion de costas.

CAPITULO IV.

Del procedimiento gubernativo en materia de faltas.

Art. 125. A la autoridad civil gubernativa ó municipal corresponde exclusivamente el castigo de las faltas cometidas contra el órden público.

Art. 126. Las penas imponibles por dicha autoridad serán las marcadas por esta ley relativamente á las faltas.

Art. 127. En la imposicion de estas penas procederá la autoridad civil á su prudente arbitrio breve y sumariamente prestando audiencia á los interesados de palabra ó por escrito; pero sin que puedan emplearse mas de tres dias en estas diligencias.

Art. 128. Contra los acuerdos de la autoridad civil en la imposicion de las penas gubernativas que puede aplicar á las faltas conforme á esta ley, no se da otro recurso que el de queja ante el superior gerárquico, ó el de responsabilidad en su caso segun lo prescrito en el artículo 19.

Art. 129. La interposicion de estos recursos no impedirá la ejecucion de las penas que se harán desde luego efectivas.

DISPOSICIONES ADICIONALES.

1.ª Para la mas exacta aplicacion de esta ley en los puntos y objetos que requieran instrucciones especiales, podrá dictar el gobierno los correspondientes reglamentos.

2.ª No comprenden la ley de órden público los casos de guerra civil formalmente declarada ni los de guerra extranjera.

3.ª Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones gubernativas ó reglamentarias dictadas hasta la fecha sobre órden público en general, penalidad de los delitos ó faltas que contra el mismo se cometan y procedimientos para su castigo.

Madrid 20 Marzo de 1867. LUIS GONZALEZ BRAVO.

(18)

Manifiesto de Prim desde Ginebra.

Cuando los partidos políticos se encuentran en una situacion parecida á la que los liberales españoles atraviesan en estos momentos, deber es del que ha merecido la confianza durante tres años, decirles lo que piensa y lo que siente sobre los sucesos que acaban de ocurrir. Si hubiera podido tomar parte en el combate y hubiéramos sido vencidos, os hubiera dicho al pisar

el suelo extranjero lo que dije á los valientes regimientos de Bailen y Calatrava cuando entré con ellos en Portugal. Si hubierais sabido de antemano que no habia de conduciros á la batalla como lo sabian en junio los valientes artilleros y el bizarro pueblo de Madrid, me hubiera concretado á escribiros particularmente como lo hice entonces, manifestando mi admiracion por tanto heroismo desplegado, mi sentimiento por tanta generosa sangre vertida. Mi situacion de hoy es tan diferente como distinta era la vuestra de la de aquellos, teniendo que combatir sin armas, sin recursos contra todas las fuerzas del gobierno que debieron haberse dividido para ir á otros puntos, donde la cobardía y el egoismo han hecho estériles nuestros esfuerzos.

No esperen los enemigos de la libertad que yo haya de seguir en estos momentos, una conducta distinta de la que he seguido anteriormente, cuando acabo de verme defraudado en mis esperanzas, engañado en mis cálculos, vencido una vez mas. Ni las calumnias de que mis compañeros habian abierto las puertas de los presidios, ni la imperdonable injuria de que habia pactado con el extranjero para venderles la isla de Cuba, ni la falsa aseveracion de que los regimientos sublevados se habian vendido á un oro que nunca habíamos tenido, pudieron alterar, mi tranquilidad ni debilitar mi ánimo: ni hoy lo conseguirán tampoco los diversos juicios que, con distintos móviles, se hacen en la prensa española y se reproducen ó comentan en la que, en el extranjero, está siempre á las órdenes de la reaccion de nuestro pais.

No diré una palabra mas que las que crea que convienen á las circunstancias. No citaré mas hechos que los que convengan al porvenir del partido liberal. No pronunciaré ni un solo nombre de los que han tenido la culpa de que hoy como en otras ocasiones no se hayan cambiado los destinos de nuestra desgraciada patria. Algun dia se escribirá la historia de estos tres últimos años. Algun dia la publicarán la prensa y la tribuna española; y entonces verá la nacion, y entonces conocerá el mundo los generosos móviles que impulsaron mi conducta, los inmensos sacrificios que, en union de un corto número de amigos, he tenido que hacer, la seguridad con que debia contar dentro de los cálculos humanos, en todos los movimientos que he querido llevar á cabo. Entonces conocerá la Europa los indignos medios á que se ha acudido para vencernos. Entonces sabrá la España los nombres de los egoistas que han neutralizado nuestros esfuerzos, los nombres de los desertores que han abandonado á sus compañeros, los nombres de los cobardes que han faltado en los momentos supremos á sus compromisos. Me basta hoy consignar mi admiracion á los valientes que han hecho esfuerzos heroicos por conquistar la libertad de su patria. Me basta manifestar mi sentimiento, mi profunda pena por no haber podido tomar parte en el último combate.

No me importa que crean mis enemigos que me ha abandonado el valor

que he desplegado en toda mi vida militar, la paciencia de que dado pruebas en mi larga carrera política, ni la resolucion revolucionaria que procuré tener en Valencia y Pamplona primero, en Aranjuez y Villarejo despues. Lo que hice en Castillejos por la patria lo hubiera hecho en Cataluña por la libertad. Lo que hice en Méjico por salvar la honra de España, lo hubiera repetido en Madrid por levantarla del estado de postracion y abatimiento en que se encuentra.

No tengo yo la culpa de que, habiendo salido el dia 7 de Bruselas estando fijado el del movimiento para el 15, y habiendo atravesado la Francia para embarcarme en uno de sus puertos y tocado en las costas de Africa y estado á las puertas de una de nuestras mas importantes ciudades durante cuarenta y ocho horas, faltaron á su palabra los hombres del ejército comprometidos, suficientes en número y colocados en posicion para haber decidido del movimiento en el resto de España.

No tengo yo la culpa de que, habiendo tenido que retroceder á Marsella el dia 20 y habiendo llegado á la frontera catalana el 22, me encontrara con las fuerzas del gobierno en vez de hallar las que allí me tenian que esperar. No tengo yo la culpa de que á los amigos del campo de Tarragona, Barcelona y Lérida les fuera imposible venir á buscarme, como teníamos convenido en la hipótesis de que pudiera suceder lo que sucedió.

No tengo yo la culpa de que á pesar de mis esfuerzos y los de los dignos amigos que me acompañaron durante doce dias, (hasta el 4 de setiembre) no nos fuera posible hacernos con un pequeño número de hombres que pudieran acompañarnos para intentar nuestra reunion con los valientes de Barcelona y Tarragona. Quede consignado esto para honra de los que entrando en España se encontraron con que lo prometido en Gerona y Lérida no se cumpliera. Quede consignado esto para gloria de los valientes á quienes hubiera agradado mas salir á buscar á su general, que resistir á las numerosísimas fuerzas que les acosaban. Quede consignado tambien para vergüenza de los militares que faltaron á su palabra, para oprobio de los hombres que prometieron en la frontera lo que luego no cumplieron.

No tengo necesidad de decir que mi salida de Bruselas fué acordada con mis amigos mas íntimos, y con ellos se acordó tambien el punto á donde debia dirigirme. No tengo que decir que estaba bien combinado el modo de entrar en Cataluña. No tengo que añadir que durante el tiempo que estuve esperando en la frontera no omitieron mis amigos medio alguno ni escasearon sacrificio para buscar la manera de pisar el territorio español. No nos retiramos de la vista de nuestra patria hasta que vimos que habia disminuido el número de tal modo que era imposible la doble combinacion de entretener las fuerzas que perseguian y facilitar la entrada de los que esperábamos.

Falta todavía algo que añadir á esta ligera reseña. Los sacrificios que he

tenido que hacer, los disfraces á que he tenido que acudir, los medios que he tenido que emplear para burlar la vigilancia de la policía española primero y de la francesa despues, debénseles á los dignos amigos que han compartido conmigo las esperanzas y las penas. El partido liberal los conoce, y yo me complazco en manifestarles una vez mas mi gratitud y mi cariño.

Nunca hubiera descendido á dar estas sencillas explicaciones, si no lo hubieran exigido los que han estado á mi lado desde que empezó el último período revolucionario en nuestro pais. A la injuria hubiera contestado como siempre con el desden; á la mentira con el tiempo y á la calumnia con el desprecio, querian los catalanes que hablara porque no pueden tolerar que se ofenda al paisano. Querian que hablara los aragoneses que no sufren con paciencia que se insulte al liberal. Querian que contara lo sucedido los emigrados todos, los buenos liberales que no quieren que se injurie sin motivos y se discuta sin datos al amigo, al general al hombre político.

¡Ah! si supieran amigos y enemigos las penas y los sinsabores que he sufrido, las humillaciones por que he pasado durante los dias en que mis paisanos y mis amigos han estado combatiendo!... Nunca se borrará de mi alma el recuerdo de este cortísimo período que tantas amarguras me ha hecho devorar, y que tanto ha hecho sufrir á los amigos que me acompañaban.

Nada tengo que decir sobre mi situacion para el porvenir. Mientras siga mereciendo la confianza del gran partido liberal español, y de ello he recibido y estoy recibiendo hoy repetidas pruebas, seguiré consagrando mis esfuerzos, dedicando mis desvelos, haciendo todo género de sacrificios para alcanzar la libertad que es el sueño de toda mi vida.

No sé lo que el porvenir tiene reservado á nuestra patria. No sé el rumbo que tomarán despues de los últimos sucesos las cosas y las personas que allí se disputan los honores de la vida política. Suceda lo que quiera. Tome cada uno la actitud que crea conveniente, yo me encontraré donde se encuentre la mayoría de los partidos liberales. Yo estaré al lado de aquellos á quienes no ha afligido la persecucion, ni ha entibiado la derrota, ni abatido la desgracia, para combatir en el terreno que nuestros enemigos presenten la batalla, para luchar donde quiera que la idea liberal lo exiga, para pelear hasta que nuestra patria tenga el gobierno que se merece.

Si hay liberales que crean que España puede vivir sin gobierno constitucional los compadezco. Si los hay á quienes les guia el odio y las malas pasiones en la continuacion de la obra comenzada, los olvido. Si los hubiera que quisieran sobreponer su voluntad á la del gran partido liberal, les combatiré con todas mis fuerzas.

Nada sin el partido liberal. Todo con él. Y cualquiera que sea el sacrificio que yo tenga que hacer, cuenten con él de antemano los que saben que

no me anima otro deseo ni me mueve otra ambicion que la de ver á nuestra patria respetada en el extranjero, libre y floreciente en el interior.

Si esto lo consiguen hombres que no estén afiliados á nuestro partido, admiraré y aplaudiré su obra. Si lo consigue alguno de los liberales sin necesidad de mis débiles esfuerzos, le ayudaré á consolidarla. Si lo consiguen los partidos liberales unidos, me retiraré á la vida privada el dia que vea la obra concluida y asegurada.

No me hubiera colocado en situacion revolucionaria si los clamores de la opinion pública hubieran sido escuchados en España; y ni un solo dia abandonaré esta actitud mientras los gobiernos españoles sigan siendo los verdugos de su patria y el escándalo de la civilizada Europa.

Ginebra 25 setiembre 1867.

Juan Prim.

(19).

El que en 1814 todavía muy jóven formuló opinion contraria á la dolorosa marcha política inaugurada á la vuelta del rey Fernando de su cautiverio, el que en 1820 aconsejó con decision una reforma radical en la constitucion de 1812, el que en 1823 hizo esfuerzos, aunque inútiles para evitar la intervencion armada de la Francia, el que en 1833 y 34 alzó su voz sosteniendo el mejor derecho de la reina sobre el de su tio don Carlos de Borbon, y el que en fin, en todas las grandes cuestiones del casamiento de la reina, de las diversas reformas intentadas ó consumadas de las constituciones de 1812, del 37 ó 45, el que en todas las epopeyas de los partidos liberales ó anti-liberales, en escritos modestos y sin pretensiones de erudicion ni autoridad publicó su parecer, creo puede tener el derecho de formularle al ir á concluir el año 1867, época tambien no poco grave.

¿Mas cómo verificarlo sin apelar á la Historia? ¿Mas cómo puedo yo hacerlo hoy ante una tumba que acaba de cerrarse, ante el féretro de un hombre ilustre, celebridad en la época en que ha vivido, y que muerto, ningun hombre de sentimientos elevados puede hacer otra cosa que elogiar sus merecimientos y calcar sus errores; y á quien necesariamente tenia necesidad de mencionar, si de política retrospectiva hubiera de ocuparme?

Mas no juzgo tarea imposible, sin embargo, la que respetando las personas sin culparlas de acontecimientos mas fuertes que ellos, sosteniendo el principio que mas de una vez he sustentado en la tribuna y en la prensa, á saber: que todos despues de ocupado el poder, sean los que se quieran los medios empleados para adquirirlo, todos han procurado hacer el bien, y que sino lo lograron culpa fué de las pasiones inherentes á la humana debilidad, pueda examinar con algun fruto la situacion presente.

No pocos publicistas sostienen ser de necesidad absoluta la existencia de

los partidos políticos, en los paises regidos por instituciones representativas: sea de esto lo que fuere, lo cierto es que desde que triunfó el libre exámen en las nuevas sociedades sobre la obediencia pasiva, se produjo un radical cambio social, que forzosamente debia influir en la política.

Todos los gobiernos, lo mismo los absolutos que los constitucionales sufrieron su poderoso influjo; en la historia de todos se encuentran partidos, y no pueden olvidarse entre nosotros los *liberales* y *serviles* de 1812 y 1820, los realistas moderados y los apostólicos desde 1814 hasta la muerte del rey en 1833.

Y mas adelante no es posible tampoco dejar de recordar carlistas é isabelinos, progresistas y monárquicos ó moderados. Pero valga la verdad; hoy poco queda de lo que estos fueron en su orígen desde 1808 hasta su actual estado.

Lo que sí es evidente es, que apenas establecida desgraciadamente en nuestro pais la supremacía de las personas y de los intereses personales sobre las cosas y los grandes intereses generales, la disolucion de los partidos que debian su existencia á la concentracion de opiniones y principios determinados y correctos, por mas que fuesen encontrados y discordes, era inevitable. Debian desnaturalizarse y aun disolverse y así sucedió. Los anales de 1852, 53 y 54 así lo consignan; yo no me propongo hoy evocar numerosos recuerdos; pero algunos de los mas recientes, es inevitable traerlos á la memoria del pais.

¿Cómo no recordar el fatídico 22 de Junio de 1866, la magnífica defensa de la ley y del órden público en aquel dia célebre, conducida por el entendido general en jefe cabeza del gobierno que dirigió las operaciones militares y en las que fué secundado por todos los ilustres generales que le acompañaron, dando todos al olvido sus diversas opiniones políticas y sus disidencias? ¿Cómo no estar en el corazon y en la memoria de los buenos la ilustre sangre de los inolvidables oficiales de artillería, que á manos de sus soldados, subordinados hasta entonces, revolucionarios en aquel infausto dia, sufrieron muerte gloriosa sustentando el honor de su bandera; y como no haber fijado al mismo tiempo el pensamiento en los efectos morales de reprobacion unánime que espresaron nuestros nobles militares contra toda repeticion de actos semejantes al contemplar los efectos de lo que pasó aquel infausto dia? ¿Y en fin, cómo perder esta ocasion de recordar la sublime idea del duque de Valencia en aquellos momentos de reunir al rededer del trono todos los elementos conservadores, idea fecunda, cuya realizacion solo la fatalidad que sobre España pesa pudo entonces estorbar.

Desde 1863 el partido progresista dejó de existir, se suicidó con su abstencion: un partido cuya aspiracion permanente habia sido establecer su supremacía en el parlamento sobre el poder ejecutivo, hasta querer absorver la gobernacion del Estado, abandonando el parlamento con la abstencion

cometió para consigo mismo el mayor de los absurdos, y por otro lado, ¿qué cabeza reconocia este partido ni antes ni despues de la época en que fijó su abstencion? ¿Era el duque de la Victoria? ¿Era el general Prim? ¿O era Olózaga, el que no puede haber olvidado lo que pasó entre él y mi humilde persona en 1863, época en que yo no creia imposible lo que hoy graduo de tal?

Del partido demócrata no tengo para qué ocuparme; el señor García Ruiz lo hace cumplidamente en su folleto, en el que por cierto confunde lastimosamente el principio liberal y aun el progresista con el revolucionario, este nunca ha sido acogido por la España monarquica; por eso aun contra su voluntad pronuncia su sentencia de muerte el señor García Ruiz.

Engañanle, sin embargo, los que pretenden sostener las ventajas de un retroceso político: el pais no puede borrar de su memoria la cruenta guerra de los siete años, que no fué solo guerra de sucesion, que fué tambien guerra entre dos ideas, la idea de la inmutabilidad y la de la asimilacion de los principios del siglo; y las formas de gobierno que entonces tenian ya adquirida carta de naturaleza en Inglaterra, Francia y Bélgica y que ensanchándose mágicamente desde 1848 hasta hoy la han tomado en Austria, en Prusia y en Italia, mejorando en Rusia la suerte de los siervos y llegando su benéfica accion hasta Egipto.

En tan confuso dédalo lo que es preciso es ensayar lo no muy seriamente practicado hasta aquí; gobernar con regularidad y severa justicia y desechar toda especie de exageraciones, deponer toda especie de pasiones personales. Aceptado el gobierno constitucional creado por la fuerza de las cosas, ejercerlo honrada y sinceramente y dejar funcionar con regularidad á los poderes públicos cada cual en su órbita constitucional y pues el siglo con su fuerza irresistible, impone á la generalidad de las naciones de Europa, gobernar constitucionalmente, aceptar todas las consecuencias con honrosa buena fe. Otro camino no puede conducir mas que al caos.

Mas condensando la interesante publicacion del demócrata señor García Ruiz, ¿qué resulta de ella? Resulta que si el partido progresista murió á manos de la abstencion, el partido democrático murió tambien por suicidio á manos de la revolucion que él mismo engendró. En el supremo momento de la accion, no ha hallado ni dinero, ni opinion pública, ni soldados, ni armas ni aun caudillos; nada ha tenido; no ha hallado en ninguna parte mas que el vacío. ¿Faltó al general Prim valor? No, segun dice el señor García Ruiz: ¿qué le faltó al caudillo en jefe de la revolucion del 3 de enero y de agosto? Ealtóle sin duda la necesaria historia anterior, que solo la crean los acontecimientos que dan á los hombres condiciones de supremacía personal, que acata la generalidad: el valor personal por grande que sea, es poco para verificar una transformacion política y hasta social en un pais como España; si el general Prim no se hubiese dejado arrollar por el torrente revolucionario, jóven to-

davía y con condiciones á propósito, habria acaso podido adquirir lo que no tenia en enero de 1866, ni en agosto de 1867, perdiendo su magnífica posicion, se halla sepultada entra los escombros de una revolucion llegada á límites, á que acaso él mismo no se propuso llegar al iniciarla.

Otra cosa importante demuestra victoriosamente el escrito del Sr. García Ruiz y es que en la época en que nos hallamos, la bien entendida amalgama de alguna fuerza vigorosa é inquebrantable de los gobiernos ante la revolucion armada, y de la conciliacion prudente, discreta y bien dirigida como se empleó por el gobierno existente en el último agosto, despues del triunfo, es mejor y mas eficaz remedio contra los revolucionarios políticos, que los alardes desdeñosos del sistemático rigor y de la violencia despues de vencida la resistencia material, ni distinguir ni apreciar la diversa índole y los medios materiales y morales de su accion, subversiva aplicando en cada caso, diverso correctivo á los revolucionarios políticos, que á los que bajo el profanado nombre de libertad aspiran á quebrantar nuestras creencias religiosas y nuestra fe monárquica.

Concluyo, pues, diciendo: hagamos alto á las míseras pasiones políticas, que tan mal parado tienen el pais: entendamos todos los hombres conservadores que sienten en su pecho la voz de la patria y honor y rodeemos el trono augusto de la reina Isabel de todos cuantos elementos conservadores existen en España.

Y vosotros demócratas, cuya voz se refleja en el franco é independiente escrito del Sr. García Ruiz, convenceos de vuestra impotencia y dejar de agitar al pais y este os acojerá benévolo; inclinad vuestra frente ante el trono constitucional de la segunda Isabel, emblema de la regeneracion y del sensato progreso de España; oid la voz de un anciano español, que ve entreabierta á sus piés otra tumba, que sino tan gloriosa como la que acaba de cerrarse, puede al menos, reclamar para su epitafio el recuerdo de un inmenso interés, por su pais, por sus monarcas y por las leyes que aseguran la paz y la ventura incompatibles con los revoluciones.

(20).

Si el comunicado que copiamos á continuacion tuviera otra garantía que la firma de algunos *progresistas constitucionales* nosotros habríamos vacilado en publicarle, porque habiéndonos parecido mal que ocultaran sus nombres los que al *Diario Español* se dirigian para protestar contra las tendencias públicamente manifestadas por el Sr. Madoz, no podia parecernos bien que, aun siendo muy patrióticos el espíritu de los nuevos comunicantes, ocultaran sus nombres en momentos en que cada cual, si desea alguna autoridad para sus ideas, ha de vaciarla en el número, en el prestigio y en la significacion de las personas que creen convenientemente dirigirse al

pais, para hacer públicas sus opiniones, así como en la razon que abone á estos.

Pero en el comunicado que firman varios progresistas constitucionales hay algo mas: se trata de ratificar un error que se supone cometido por *La Epoca* y se cita una larga lista de personas algunas muy conocidas, que en su dia con una precision de que deben estar satisfechas, se opusieron al retraimiento y á la política revolucionaria que el mismo engendraba.

En cuanto al error atribuido á *La Epoca*, esta se complace en reconocer que en efecto el periódico *El Progreso Constitucional*, y los hombres que le patrocinaban y los escritores que le recibian, eran una protesta viva contra la revolucion adoptada por la mayoría oficial del partido progresista, precisamente en los instantes y bajo el ministerio en que con mas sinceridad se deseaba franquear las urnas electorales á la lucha legal de todas las opiniones.

Si entonces prevalecieron la pasion y el despecho, arrastrando á un partido importante y respetable por una senda funesta, los hechos han venido á justificar la actitud de los que en aquella ocasion solemne siguieron las huellas de hombres ilustres que no consintieron nunca en divorciar la causa de la libertad de la causa del órden. Y otra enseñanza ha podido desprenderse del exámen atento de los sucesos; cuando los comités revolucionariamente organizados y las discusiones de la prensa y de los meetings arrancaron el acuerdo de abandonar el estado legal, los mas ardientes se vanagloriaban, de haber logrado que la inmensa mayoría la casi unanimidad del partido progresista participara de sus opiniones extremas; pero traida la cuestion fatalmente al terreno de la fuerza, hemos visto que el pais no respondia á las excitaciones revolucionarias, sin que fuera suficiente á arrancarle de su quietud pasiva el movimiento mas formidable que ha podido organizarse en los clubs. Ahora bien, ¿los progresistas constitucionales no tendrán el derecho de decir que si eran los menos entre los que llevaban la bandera del partido, han resultado ser los mas, ó los que mejor interpretaban las aspiraciones y los sentimientos de sus correligionarios diseminados por todo el pais?

De cualquier modo nosotros nos complacemos en publicar el comunicado como una prueba de que en el seno del partido progresista hay muchas personas, muchas mas acaso de las que se cree, á juzgar por las lecciones del verano último, que se afirman en los antiguos y tradicionales principios de su comunion política, y que hoy con mas decision que nunca los proclaman para restablecer esa normalidad sin la cual el régimen constitucional no puede funcionar desahogadamente.

Hé aquí la carta que nos dirigen los progresistas constitucionales:

Señor director de *La Epoca*.

Muy señor nuestro: Esperamos de la amabilidad de V. se servirá dar ca-

bida en su periódico á la adjunta comunicacion, para deshacer con ella una equivocacion que ustedes han padecido, quizás involuntariamente, pero que es de importancia para nosotros, hoy que justamente está sobre el tapete la cuestion que ha de dejar á cada cual en el lugar que le corresponde, y que es justo tambien lo hagan así constar nuevamente los que han sabido sufrir de sus amigos y compañeros los anatemas que tan justamente les han dirigido y que supieron esperar arma al brazo que el tiempo y los acontecimientos vinieran á probar de parte de quien estaba la razon.

Madrid 29 de noviembre de 1867.

Firmado.

Varios progresistas constitucionales.

Hemos leido los comentarios que hacen ustedes al folleto del *Sr. García Ruiz* al cual no teníamos nada que decir porque es una justificacion completa de *todo* lo que pronosticamos en su dia.

Pero como ustedes manifestasen que *todo* el partido progresista estaba subordinado á la voz de sus jefes que los conducian al retraimiento y á la revolucion, nos vemos obligados á refutar esta equivocacion (quizá involuntaria) esperando que ustedes la rectifiquen.

Los progresistas históricos que enarbolaron su bandera en *El Progreso Constitucional*, tal como se la habian legado sus antecesores, y cuyos nombres, para que no se olviden, irán al pie de este escrito, sin otros muchos de alta importancia que adheridos á la idea la apoyaban, tuvieron entonces el sentimiento de separarse de sus correligionarios combatiendo la idea del *retraimiento* en absoluto, y como arma de combate, por considerarla perjudicial é infecunda, y la de la revolucion por juzgarla impotente por las mismas razones que hoy reconoce el *Sr. García Ruiz*, y de funestas consecuencias por otras que nos reservamos para su dia. Los hechos han demostrado de parte de quien estaba la prevision política, y no diremos hoy mas porque no debemos despues de haber demostrado los hechos quien tenia la razon. Creemos baste tambien esto á *La Epoca*.

Convénzanse todos los buenos patricios de que es preciso variar el sistema. Tengamos todos abnegacion, prudencia, y sin volver la vista á lo pasado y aleccionados con la experiencia y desengaños, reunamos nuestras huestas, dispersas por las vicisitudes, para luchar en el terreno de la legalidad, como único camino de salvacion, y de defender en la tribuna las ideas de *El Progreso* únicas que pueden labrar la ventura de la patria.

El gobierno actual que, como dice muy bien el *Sr. García Ruiz*, ha sido clemente despues de la victoria, sabrá comprender, así lo esperamos, no solo la conveniencia, sino la necesidad imperiosa, si ha de haber sistema

representativo, de que se organicen los dos partidos históricos progresistas y moderado, conservador-liberal, y que contribuirá de buena fe á este resultado abriendo las puertas de la patria á los que lejos de ella hoy, no podrian contribuir de la misma manera á la realizacion de este grande y noble pensamiento.

Concluiremos deseando que se agrupen y se entiendan todos los elementos verdaderamente liberales para combatir las tendencias reaccionarias que presenta ya un partido extremo, por mas que algunos crean de buena fe que esto no puede suceder, y que nosotros, que hemos prestado servicios y derramado nuestra sangre por la libertad y el trono constitucional de doña Isabel II, ya que hemos llegado á la edad madura sin recoger el fruto de nuestros grandes sacrificios, hagamos alguno mas para legar al menos á nuestros hijos un porvenir mas risueño, aumentando la prosperidad, el progreso y la libertad de España, que consolidaremos, á no dudar, si hay buena fe y abnegacion en todos los buenos liberales, obedeciendo al sentimiento de patriotismo que heredamos de los fundadores de la monarquía constitucional, de los inmortales legisladores de Cádiz. Así haremos un gran bien á nuestra patria sacándola del estado de postracion y desdicha en que se encuentra y levantándola á la altura que le merece y no está, debido solo á nuestros hechos y pequeñeces que por espacio de 27 años venimos repitiendo sin que la experiencia, ni los disgustos nos hayan servido para nada.

Hé aquí la lista de los sócios fundadores de *El Progreso Constitucional*, sin insertar la de los *tres mil suscritores* adheridos á la idea, por no hacer mas larga esta comunicacion debiendo advertir que el digno general Pierrad es el único que por desgracia de todos se separó de la línea de conducta que teníamos trazado ya, á cuyo triunfo cooperaba entonces con grande entusiasmo.

Señores D. Fernando Corradi.—D. Cirilo Alvarez.—D. Pedro Lopez Grado.—D. Miguel García Gamba.—D. José María de la Llana.—D. Pedro Oller y Cánovas.—General D. Blas Pierrad.—D. Ramon Keiser. Brigadier.—D. Padro Papillon.—D. José Ramirez de Arellano.—D. Martin Useleti de Ponte.—D. Manuel Bojar.—General marqués de Vallesantoro. —D. Juan José Fuentes.—D. Miguel Ortiz.—D. Antonio Santana.—Don Emilio Sancho.—D. Luis Estrambasaguas.—D. Anselmo Romeral.—Don Manuel Lopez Vego.—D. Felipe Juez Sarmiento.—D. Manuel Burgos Bueno.—D. Joaquin Miralles.—D. Francisco Teurreiro Montenegro.—Don Francisco Eciaguirre.—D. Angel Benceta.—D. Urbano Feijoó de Sotomayor.—D. Trinidad Gutierrez.—D. Fernando Pierrad.—D. José García.—D. Francisco Socaroz.—D. Francisco Soria.—D. Eloy Sanchez.—D. Luis

Gomez de Teran.—D. Mariano de la Torre Rotolan. —D. José Bojart.—D. Antonio de Aguila y Mendoza.—D. Aniceto de Palma.—D. Gaspar Roelter.—D. Baldomero Cuesta.—D. Salvador García Roca.—D. Ambrosio de Lola.—D. Ricardo Rodriguez.—D. Simon Eris Benitez.

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.—Ojeada sobre el reinado de Luis Felipe.—Reflexiones sobre la revolucion francesa del 89 y sus consecuencias con respecto á la raza borbónica.—Revolucion del 48.—Párrafos que pronunció Narvaez al saberse en Madrid la caida de Luis Felipe.—Imbecilidad de los progresistas. 5

II.—Relacion detallada de la revolucion de Paris en febrero de 1848, que derrocó la monarquía de Julio. 11

III.—Acaba de relatarse la revolucion francesa de febrero del 48.—Qué hicieron entonces los partidos moderado y progresista españoles.—Debilidad de los progresistas.—Energía despótica del gobierno. 26

IV.—Carta de Montemolin á Montpensier.—Exposicion proyectada de los progresistas.—Una peticion de la prensa liberal al gobierno.—Felicitacion del infante don Enrique al gobierno provisional francés.—Ultima voluntad de Carlota. 29

V.—Síntomas revolucionarios en España.—Insurreccion en Madrid vencida.—Consejos de guerra.—Prisiones y destierros. . . 35

VI.—Hipocresía de Narvaez en medio de su crueldad.—Violencia de aquella situacion.—Carta de la *magnánima* Isabel á un jefe de policía.—Triunfo de la revolucion en Viena, Berlin, Baviera y el reino Lombardo-Veneto.—Bases de la Constitucion romana.—Agitacion en Barcelona y Valencia.—Prisiones y arbitrariedades. 42

VII.—Triunfos populares.—Entusiasmo en Paris.—Tramas reaccionarias contra la República francesa.—Simpatías que esta inspiraba en todos los pueblos.—Insurreccion en Venecia y proclamacion de la república. 49

VIII.—Inútiles esfuerzos del pueblo español para sacudir el yugo que

lo oprimia.—Apostasía del general Infante.—Incremento de las facciones de Cataluña.—Consejos del gobierno inglés al español. —Malogro de una gran sublevacion en Madrid.—Sus tristes consecuencias. 52

IX.—Sublevaciones y partidas revolucionarias en varias provincias. —Aborto de un movimiento militar en Sevilla.—Prisiones y deportaciones.—Despedida ignominiosa del embajador inglés.—Deferencia del gabinete Narvaez para con la República francesa.—Política poco revolucionaria de esta.—Adulacion y bajezas de Salamanca y de don Enrique. 60

X.—Ojeada sobre el estado deplorable de nuestras Antillas.—Cuba bajo el mando y administracion de O'Donnell.—Trájico fin del poeta Plácido y de varios filibusteros.—Vuelve O'Donnell rico á España.—Su importancia política. 65

XI.—Gobierno de Filipinas.—Expedicion del capitan general Clavería contra los piratas de aquel archipiélago.—Sus triunfos.—Cuál es el mejor medio que deberian adoptar la naciones para conservar tranquilamente sus colonias. 72

XII.—Vuélvese á hablar de la candidatura de Narvaez, despues de haber dado una ojeada á los asuntos generales de Europa.—Desfalco del Banco de San Fernando.—Aumento de las facciones.—Arbitrariedades y aberraciones. 81

XIII.—Conflictos que rodeaban al gobierno.—Esperanzas que se concibieron de un cambio de política.—Nuevos desengaños. . . 87

XIV.—Convocacion de cortes para el 15 de diciembre de 1848.—Indulto raquítico. 94

XV.—Ineptitud de varios generales para acabar con las facciones de Cataluña.—Por qué medios se puso fin á aquella lucha bajo el mando de Concha. 98

XVI.—Crísis ministerial á fines de 1848.—Tendencias cada dia mas reaccionarias del gobierno español.—Progresos del espíritu de reforma en las principales naciones de Europa.—Concesiones que á los pueblos hacian varios soberanos. 101

XVII.—Dictadura de Cavaignac.—Presion reaccionaria del jesuitismo en el ánimo de Pio IX.—Sangre fria y cinismo del gobierno español.—Propagandistas republicanos.—Division de los progresistas.—Una nueva sublevacion. 107

XVIII.—Descaro de Sartorius.—Credulidad de los progresistas.—Proyectos de ley que presentó el gobierno en enero de 1849.—Interpelacion de Galvez Cañero sobre varios atentados oficiales.—Reflexiones. 114

XIX.—Cortes de 1849.—Sesiones borrascosas.—Responsabilidad de los progresistas.—Inmoralidad de aquella dominacion moderada y sus tristes consecuencias. 121

XX.—Como se iban extendiendo las doctrinas democráticas.—Ruinoso sistema de contratas.—Prodigalidad de Isabel.—Orgias y conspiraciones absolutistas en Palacio.—Ojeada sobre el Mediodia de Europa que tendia á emanciparse. 128

XXI.—Progresos de la democracia, y problema que debe resolver.—

Progresistas demócratas y progresistas reaccionarios.—Como desapareció el carlismo de Cataluña.—Sociedad política *La Jóven España*.—Comité progresista. 133

XXII.—Los progresistas divididos en republicanos y en monárquicos.—Como favorecian al gobierno moderado las divisiones de los progresistas.—Triunfo de la reaccion en toda Europa.—Expedicion española á Roma y oposicion que encontró en las cortes.—Consecuencias de una dictadura ministerial. 140

XXIII.—Honrosa caida de la república romana.—Triunfo de la reaccion en todas partes.—Fugaz ministerio Cleonard-Balboa.—Aspiraciones de Bravo Murillo.—Disidencias entre Narvaez Mon y Pidal. 147

XXIV.—Apertura de las cortes.—Proposicion que presentaron los progresistas.—Discurso frívolo de Olózaga.—Contestacion de Narvaez.—Prevenciones del rey contra aquel ministerio.—Sesiones borrascosas.—Cuestion política.—Elecciones de Ayuntamientos.—Ilegalidades.—Carta de Eusebio Asquerino. 155

XXV.—Inutilidad de luchar legalmente con el bando moderado.—Prision de los directores de la sociedad «Los hijos del Pueblo».—Asuntos palaciegos.—Como cumplió su objeto nuestra expedicion á Roma.—Sucesos de Cuba.—Disolucion de las cortes, elecciones y apertura de las nuevas.—Disensiones y rivalidades entre los gobernantes. 161

XXVI.—Narvaez sustituido por Bravo Murillo en la presidencia del gabinete.—Su programa y plan de Hacienda.—Disolucion del Congreso.—Apertura de nuevas cortes.—Aprobacion del proyecto arreglando la deuda.—A que vino á reducirse aquel sistema económico.—Propaganda republicana, y persecucion que sufria.—Santones del progreso.—Triunfos de las armas españolas en Cuba y Filipinas.—Tendencias reaccionarias del ministerio Bravo Murillo. 168

XXVII.—Temores y aspiraciones de Bravo Murillo.—Golpe de Estado en Paris.—Atentado del cura Merino.—Su interrogatorio y ejecucion.—Proyectos de reforma constitucional.—Cuán crítica era aquella situacion.—Disolucion de las cortes.. 175

XXVIII.—Publicacion de los proyectos reformistas.—Fomento de la marina.—Miras de los Estados-Unidos sobre Cuba.—Inmoralidad del programa *economías*.—Caida de Bravo Murillo.—Ministerio de transicion.—Ojeada sobre la legislatura de 1853.—Ministerio Lersundi. 182

XXIX.—Incremento del partido republicano.—Sus propagandistas.—Sus principales tareas y sus persecuciones.—Asesinato de Cuello.—Como se iba ilustrando la clase obrera.—Ojeada sobre la Francia.—Sufragio universal.—Como se complicaba nuestra situacion.. 189

XXX.—Crísis económica.—Carácter conciliador del gabinete.—Nuevas divisiones.—Dimision del ministerio Lersundi.—Fallecimiento de Mendizabal y de la reina de Portugal.—Ministerio Sartorius.—Sus primeros actos.—Notable documento del mi-

nisterio de Gracia y Justicia. 196

XXXI.—Extraña situacion del ministerio Sartorius.—El republicano Miralpeix.—Actos importantes internacionales.—Oposicion en las cortes.—Derrota del gobierno.—Suspension de las sesiones.—Estado de la cuestion de Cuba.. 202

XXXII.—Arbitrariedades del gabinete de San Luis.—Persecuciones notables.—Conspiraciones.—El malogrado Hore.—Desprestigio del gobierno.—Situacion rentística.—Insurreccion del Campo de Guardias.—Combate de Vicálvaro. 208

XXXIII.—O'Donnell en retirada.—Planes revolucionarios de los republicanos.—Programa de Manzanares.—Sublevaciones de Barcelona, Zaragoza y Valladolid.—Revolucion en Madrid.—Triunfo del pueblo. 216

XXXIV.—Como Espartero fué el sosten del trono, y el gran obstáculo en que encalló la revolucion.—Cuánto debió á San Miguel la reaccion.—Reflexiones sobre aquella revolucion.. 224

XXXV.—Política antirevolucionaria del gobierno.—Propaganda republicana.—Grados y ascensos.—Dualismo en el gabinete.—Convocacion de cortes constituyentes.—Extrañamiento de Cristina.—Exaltacion del pueblo.—¡Triunfo del gobierno sobre la demagogia!—Movimiento electoral. 231

XXXVI.—Apertura de las Cortes constituyentes de 1854.—Extraño discurso de la Reina.—Espiritu raquítico de aquella Asamblea.—Los *puros* y la *Union liberal*.—Astucia de O'Donnell é ineptitud de Espartero.—Modificacion ministerial.—Progresistas funestos.—La contribucion de consumos.—Crítica situacion de la Hacienda.—Madoz. 241

XXXVII.—Restauracion de la monarquía borbónica y doctrinarismo de las Constituyentes del 54.—Base 2.ª de la Constitucion.—Ley de desamortizacion.—Debilidad y falta de fe de los progresistas.—Contradicciones y torpeza de Espartero.—Conflicto en Roma. . 322

XXXVIII.—Desenvolvimiento democrático en las Constituyentes del 54. Propaganda republicana entre los proletarios.—Reflexiones sociales.—Momentánea libertad de imprenta.—Temor hipócrita de los conservadores.—Alianza funesta.—Escepticismo de los unionistas.—La Reina y O'Donell. 260

XXXIX.—Ojeada sobre la guerra de Crimea, dada cuenta anteriormente de una intentona carlista.—Diferencia entre España y Méjico.—Reconoce España la independencia de Santo Domingo.—Aborto del plan de Hacienda de Madoz.—Modificacion ministerial.—Situacion crítica.—Suspension de las sesiones.—Trabajos vicalvaristas. 269

XL.—La Asamblea constituyente reanuda sus trabajos.—Plan de Hacienda de Bruil.—Triunfo parlamentario de O'Donnell.—Proyecto revolucionario frustrado.—Crísis ministerial.—Centro parlamentario.—Inminencia de un cataclismo.—Como el doctrinarismo de los progresistas iba á ser su anulacion y muerte. . . . 277

XLI.—Movimiento de la idea democrática.—Los progresistas ante el dualismo gubernamental.—Indefinible conducta de Espartero.—

Desórden administrativo.—Sucesos de Valencia.—Medidas arbitrarias.—Progresos de la reaccion.—Un desafío. 285

XLII.—Repugnantes apostasías.—Importancia política de *La Iberia* y *La Discusion*.—Republicanos sinceros.—Conflictos entre liberales.—Desórdenes en varias capitales.—Sucesos de Valladolid.—Misterios. 293

XLIII.—Rompimiento del dualismo.—Como faltaron á su palabra varios jefes del ejército.—Encarga Isabel á O'Donnell la formacion de un nuevo ministerio.—Prepárase la milicia de Madrid para la lucha.—Audacia de O'Donnell.—Crítica situacion de la Asamblea.—Principia el combate.. 301

XLIV.—Confusion entre los elementos populares.—Inaccion de Espartero y de la Asamblea.—Peripecias de la lucha.—Heroismo del pueblo.—Movimiento de resistencia en diferentes ciudades.—Triunfo del gobierno.—O'Donnell despues de la victoria.—Restablecimiento de la Constitucion de 1845.—Acta adicional.. . 309

XLV.—Situacion embarazosa de O'Donnell, vencida la revolucion de 1856.—Como la Union liberal era la desunion de los partidos.—Mal estado de la Hacienda.—Otras dificultades con que tropezaba aquel incomprensible gabinete. 317

XLVI.—Importancia de la minoría republicana en las Constituyentes del bienio.—Persecucion de republicanos.—Apostasías de progresistas. — Conspiraciones palaciegas durante el ministerio O'Donnell-Rios Rosas.—Proteccion moral de Napoleon.—La mogigatocracia en Palacio.—Ministerio Narvaez.—Mal estado de la Hacienda.—Empréstito Mirés.—Reflexiones. 324

XLVII.—Diversas aspiraciones entre los palaciegos.—Desórdenes en algunas ciudades.—Nuevas elecciones.—Discurso de la corona á la apertura de las Cortes.—Lucha empeñada en el senado.—Triunfo parlamentario del gobierno.—Sus arbitrariedades é injusticias.—Sixto Cámara.—Política restauradora.—Penuria de la Hacienda.—Rigor contra la imprenta.—Disgusto general. . . . 332

XLVIII.—Aislamiento de Narvaez.—Mal éxito de una sublevacion republicana en Andalucía.—Crueldad del gobierno.—Sibaritismo y perversidad de la Reina.—Precaria situacion rentística.—Por qué se rompieron las relaciones diplomáticas con Méjico.—Qué vienen á ser las crísis ministeriales. 341

XLIX.—Ministerio Armero.—Su tolerancia.—Apertura de las cámaras.—Liga blanca.—Retroceso.—Derrotas del ministerio.—Ministerio Isturiz y su programa.—Debátes parlamentarios. 350

L.—Organizacion de sociedades secretas en Madrid.—Propaganda revolucionaria.—El vicalvarismo conspirando. 358

LI.—Excursion real.—Como volvió á ocupar el poder la Union liberal.—Política de tira y afloja.—Viaje de la corte á Asturias y Galicia.—Escepticismo de aquel gobierno.—Su sistema corruptor.—Oposicion moderada. 365

LII.—El vicalvarismo en su apogeo.—Los moderados y los puros suplantados.—Negacion de la democracia como partido legal.—Nueva legislatura.—El Gran Elector.—Presupuestos de 1859.

—Causa de Santaella.—Debilidad de las oposiciones. 373
LIII.—Cuestion de los 130,000 cargos de piedra.—Un crímen y una ejecucion.—Opinion de Prim en la cuestion mejicana.—Guerra de Italia, y cómo la consideraban los moderados y los progresistas.—Cuatro palabras sobre O'Donnell.—Aborto de una revolucion.—Trágica muerte de Cámara y de Moreno. 381
LIV.—Consideraciones sobre la Union liberal.—Lo que debe la propiedad á la revolucion.—Injusticias de la Union liberal con la pequeña propiedad.—Concesiones de la corte de Roma. . . . 390
LV.—Ojeada sobre la situacion exterior.—Egoismo de la Union liberal.—Orígen y preliminares de la guerra de Marruecos.—Negociaciones.—Declaracion de guerra. 397
LVI.—Pequeñez de los progresistas aplaudiendo la guerra con Marruecos.—Entusiasmo y generosidad de los españoles.—Reflexiones sobre O'Donnell.—Cábalas de Inglaterra para impedir aquella guerra. 404
LVII.—Innoble conducta de Inglaterra para con España cuando la guerra de Marruecos.—Preparativos.—Cómo se abrió aquella campaña.—Crítica situacion del primer cuerpo.—La ferocidad de los marroquíes vencida por la disciplina del ejército español.—Batalla de Castillejos. 411
LVIII.—Terribles pruebas por que pasaron las tropas españolas.—Los Marroquíes son rechazados en todos los ataques.—Batalla de Tetuan.—Esta ciudad abre sus puertas á los españoles.—Negociaciones de paz.—La cesion de Tetuan imposibilita el arreglo.—Los españoles se dirigen á Tanger. 419
LIX.—Batalla de Gualdrás.—Como debia y podia evitarse este sangriento combate.—Fírmase el tratado de paz.—Sublevacion de Ortega en la Península.—Reflexiones. 426
LX.—Situacion de la Union liberal despues de la guerra de Marruecos.—Trágico y ridículo desenlace que tuvo á la vez la intentona de San Carlos de la Rápita.—Aislamiento y falsa posicion en que quedó el gabinete.. 433
LXI.—Ojeada sobre los sucesos de Italia.—Vano empeño de la Union liberal en salvar á los Borbones italianos.—Mal estado de la Hacienda.—Inercia de los unionistas.—Agitacion de la democracia europea.—Víctor Manuel defrauda las esperanzas de los liberales.—Temores por nuestra independencia.—Defectos de nuestra marina de guerra. 441
LXII.—La Union liberal agrava los males de la marina de guerra.—Reseña de su sistema rentístico.—Ojeada retrospectiva.—Cuadro comparativo de la deuda pública desde 1724 á 1866. . . . 449
LXIII.—Responsabilidad de la Union liberal en muchos atentados y desaciertos de Isabel.—Viaje de la reina á las Baleares y Cataluña.—Particularidades de su entrada y estancia en Barcelona.—Reflexiones.—Regreso de la corte á Madrid.—Varias causas que desautorizaron aquella situacion. 459
LXIV.—Espíritu de la prensa periodística.—Interpelacion en los cuerpos colegislativos.—Cuatro palabras sobre la desamortizacion y

desbarajuste del vicalvarismo.—Evoluciones de O'Donnell.—Reformas. 468

LXV.—Impopularidad de la Union liberal.—El neocatolicismo en Palacio.—Alarmante suceso de San Francisco el Grande.—Derrota de la reaccion religiosa. 475

LXVI.—Desprestigio completo de los unionistas.—Escandalosos fraudes durante su administracion.—Una declarcion de Napoleon III.—Debates del senado.—Como iban desapareciendo los Borbones.—Doblez é hipocresía de la Union liberal respecto de la revolucion italiana. 479

LXVII.—Oposiciones ambiciosas.—Peripecias é incidentes.—El *Pito*.—Oligarquía.—Resultados que tuvo la campaña de Africa y el tratado de paz con Marruecos para la Union liberal.—Un incidente desagradable. 486

LXVIII.—Miras reaccionarias de la Union liberal sobre América.—Abuso de las influencias morales.—Independencia de Permanyer.—Escándalos y arbitrariedades.—Como se iba eclipsando la estrella de Vicálvaro. 493

LXIX.—Inflencia jesuítica en la corte.—Retractacion y muerte de Gil de Zárate.—Escándalos parlamentarios.—Algarabía política.—Sor Patrocinio y el cirio de San Pascual.—Recrudecencia de la cuestion mejicana. 500

LXX.—Maquiavelismo y contradicciones de la Union liberal.—Oposicion de Rios Rosas.—Lastimoso cuadro de aquella situacion.—Preparativos para la anexion de Santo Domingo. 508

LXXI.—Sigue la reseña compendiada de la malhadada anexion de Santo Domingo. 516

LXXII.—Discusion de la ley de imprenta.—Progresos del carbonarismo en Andalucía.—Descrédito de las instituciones dominantes.—Defensores de la prensa.—Ventajas ilusorias de la anexion de Santo Domingo.—Tropas españolas en Conchinchina.—Garantías constitucionales falseadas. 524

LXXIII.—Opresion de los liberales.—Conspiraciones.—Movimiento republicano en Andalucía.—Reflexiones.—Sucesos de Loja y su trágico desenlace. 532

LXXIV.—Traicion de Rivero á la democracia.—Continuacion de los lamentables sucesos de Loja y sus tristes resultados.—Fusilamientos y deportaciones.—Ojeada sobre la situacion de Santo Domingo.—Reclamaciones del gobierno italiano. 539

LXXV.—Dificultades de la situacion.—Trámites de la cuestion mejicana.—Ruptura de las relaciones.—Ojeada retrospectiva sobre planes reaccionarios de la vieja Europa contra aquella república.—Tratado entre O'Donnell y Miramon. 546

LXXVI.—Rápida ojeada sobre la guerra de los Estados-Unidos, y cómo seguian las negociaciones y preparativos para la expedicion de Méjico. 553

LXXVII.—Viaje de la corte á Santander.—Discurso trivial de la corona en la apertura de las cortes.—Contestacion del congreso.—Oposicion de Pacheco. 559

LXXVIII.—Reflexiones sobre el nombramiento de Prim para mandar la expedicion de Méjico.—Escisiones y contratiempos que experimentaba la Union liberal. 564
LXXIX.—Apuros del tesoro.—Sigue la reseña de la expedicion de Méjico.—Crítica situacion de O'Donnell.—Discursos parlamentarios sobre maléficas inflencias de Palacio. 570
LXXX.—Ocupacion de Veracruz por los españoles.—Miras diferentes de las tres potencias aliadas. 579
LXXXI.—Como menospreciaba á la representacion nacional.—Preparativos del gobierno mejicano para rechazar la invasion extranjera.—Manifiesto de Juarez.—Contestacion de los Estados-Unidos á la invitacion de las potencias aliadas. 586
LXXXII.—Entusiasmo de los mejicanos por su independencia.—Contrariedades que experimentaban los aliados en sus planes respectivos.—Nobleza de Prim.—Esperanza de un arreglo.—Preparativos por ambas partes.. 592
LXXXIII.—Sigue la reseña de la invasion de Méjico por las tres potencias aliadas. 599
LXXXIV.—Ojeada sobre la política interior.—Preponderancia del militarismo.—Vanidad de Olózaga.—Muerte de Martinez de la Rosa. —Política reaccionaria.—Abolicion de la lotería primitiva. . . 607
LXXXV.—Torpeza del Unionismo.—Causa de Ruiz Pons.—Como iba embrollándose la cuestion de Méjico. 614
LXXXVI.—Peripecias del embrollo, y disensiones entre las potencias invasoras de Méjico. 621
LXXXVII.—Cómo se opinaba en el cuartel general de Prim sobre aquella invasion.—Importancia diplomática de Mon.—Mejicanos traidores á su patria.—Ambicion y orgullo de Napoleon.—Dignidad y firmeza de Prim. 629
LXXXVIII.—Ruptura entre los aliados.—Retirada de los españoles y de los ingleses.—Documento de Juarez.—Como llevó Prim á cabo su propósito, venciendo todos los obstáculos.—Cómo explicó su conducta. 635
LXXXIX.—Fin de la cuestion de Méjico por lo que respecta á España.—Combates en las cortes.—Ataques al gobierno. 643
XC.—La bandera española en Conchinchina.—Expedicion al Pacífico. —Nuevas dificultades y desgobierno de la Union liberal.—Dualismo en el gabinete. 650
XCI.—Lorencez en Méjico.—Defensa Prim en las Cortes su retirada de Méjico.—Consideraciones. 656
XCII.—Apreciaciones de *La Discusion* sobre la conducta de Prim en Méjico.—Crítica situacion del unionismo.—Frialdad de las relaciones entre Francia y España.—Poca dignidad y amarguras del Marqués de la Habana. 663
XCIII.—Serenidad de Prim.—Apuros de la Union liberal y comienzo de su disolucion.—Dimision del gobinete O'Donnell. 671
XCIV.—Formacion del nuevo ministerio.—Muerte de Argüelles.—Perjurio.—Nuevas complicaciones políticas y económicas. . . 678
XCV.—Impopularidad y desprestigio siempre en aumento de la Union

liberal.—Suspension de las cortes.—Artículo de *La Discusion*. . 685
XCVI.—Caida del unionismo con su jefe O'Donnell. 693
XCVII.—Reflexiones sobre la caida de la Union liberal.—Don Manuel de la Concha y Narvaez.—Crítica y enmarañada situacion.—Gabinete Miraflores.—Ojeada retrospectiva sobre la política servil de la mal llamada Union liberal. 699
XCVIII.—Crísis del ministerio Miraflores-Concha.—Aspiraciones é intrigas de Narvaez y O'Donnell.—Trabajos progresistas.—Folleto de Miraflores.—Contentamiento público.—Conspiraciones palaciegas. 706
XCIX.—La *Iberia* y el corresponsal del *Diario de Barcelona* sobre la crisis del ministerio Miraflores.—Reunion progresista en casa de Olózaga. 713
C.—Desconfianzas y dificultades que trabajaban aquella anómala situacion.—Dificultades en Santo Domingo.—Algunos párrafos del programa ministerial. 721
CI.—Debates parlamentarios.—Rivero y Figueras.—Discurso de Olózaga.—Réplica de Vaamonde.—Rios Rosas. 727
CII.—Actitud de los partidos.—Defensa del partido democrático por Figueras.—El gobierno prohibe conmemorar el dos de mayo en Madrid.—Discurso del general Narvaez.—Su juicio acerca la milicia Nacional. 734
CIII.—Polémica de Prim y Narvaez. 739
CIV.—El general Prim pretende la jefatura del partido progresista.—Falsa política y fluctuaciones de ese partido.—Efectos del general Prim y de las interpelaciones de Olózaga.—Temor del partido progresista al pueblo.—Precaria situacion del ministerio Miraflores.—Cobardía de este gabinete en la cuestion polaca. . 745
CV.—Crisis del ministerio Miraflores.—Creacion del nuevo ministerio.—Debilidad del gobierno y fuerza de las oposiciones.—Ambigüedad de los partidos constitucionales.—Contradicciones de la Union liberal.—Irresolucion del gabinete.—Falsas promesas de legalidad.—El partido democrático es declarado ilegal. . . 753
CVI.—Calvo Asensio.—Retraimiento del partido progresista.—Actitud de la *Iberia*.—Muerte de Calvo Asensio.—Manifestacion solemne del pueblo madrileño en su entierro. 759
CVII.—Exámen filosófico de la circular ministerial.—Opinion de la prensa.—Manifiesto del partido democrático.. 765
CVIII.—Retraimiento de los partidos revolucionarios.—Entrevista de Prim con la reina.—Su inutilidad.—Falsedad política de Isabel y de los partidos doctrinarios.—Evoluciones del partido progresista.—Vacilaciones del gabinete Miraflores. 771
CIX.—Escision en el partido democrático.—Desconcierto de los partidos.—Manifiesto de la democracia madrileña á sus correligionarios.—Juicio de un periódico neo-católico.—Falsa posicion del partido progresista.—Falta de firmeza del partido progresista. 780
CX.—Tacto político de Castelar.—Carta de este á sus electores.—Proposiciones de Orense para formar un censo.—Desfachatez del

gobierno.—Tendencias del manifiesto democrático de Sevilla.—Sublevacion de la isla de Santo Domingo.—Pormenores. . . 787
CXI.—Elecciones.—Crisis.—Discurso de la corona.—Exámen filosófico de él.—Inconsecuencia del partido progresista.—Manifiesto del partido democrático.—Su consecuencia. 794
CXII.—Evoluciones de Olózaga.—Conducta de García Ruiz.—Nueva escision en el partido democrático.—Carta de Pi y Margall. . 801
CXIII.—Falta de lógica del partido progresista.—Esperanzas de los reaccionarios.—Conducta que debe seguir el partido democrático.—Escepticismo de algunas personalidades políticas.—Abusos electorales.—Gravedad de la sublevacion dominicana.—Salida de Permanyer del ministerio.—Conducta de Rios Rosas en el congreso.—Dignidad de los periodistas.—Desprestigio del gobierno representativo.—Progresos de la idea democrática. . . 808
CXIV.—Nuevo periódico republicano.—Servicios que prestó á los partidos revolucionarios.—Desarreglo de los partidos.—Falsa posicion de Concha.—Nombramiento de senadores.—Fases de la discusion de la reforma constitucional en el Senado.—Derrota del ministerio Miraflores.—Su dimision.—Ministerio moderado.—Su programa. 815
CXV.—Espíritu de la prensa neo-católica.—Circular del ministro de la gobernacion.—Situacion anómala del gobierno.—Imposibilidad de llevar á cabo su plan.—Disidencias entre Rios Rosas y la Union liberal.—Gonzalez Bravo defiende á Rios Rosas.—Política agresora de los vicalvaristas. 823
CXVI.—Las cortes suspenden sus sesiones.—Circular del partido progresista.—Evolucion de algunos periódicos.—Division del partido progresista.—La fraccion Alonso Martinez apoya al ministerio.—Vuelven á reunirse las cortes.—Caida del ministerio moderado.—Ministerio unionista.—Sus personalidades.—Su programa. 830
CXVII.—Manifestacion republicana en Zaragoza.—Propaganda democrática.—Discútese en el senado el proyecto de derogacion de la reforma constitucional.—Actitud de la *Iberia*.—Falta de iniciativa en el ministerio.—Gravedad de los sucesos de Santo Domingo.—Cruzada contra la civilizacion moderna. 836
CXVIII.—Temor de la corte ante las manifestaciones de Madrid.—Discurso del general Prim.—Idem de Olózaga.—Manifestacion fúnebre á Muñoz Torrero en Madrid.—Superioridad del partido republicano sobre el progresista.—Consecuencia de las manifestaciones. 842
CXIX.—Defensa de la enseñanza universitaria por la juventud madrileña.—Lo que es la democracia en este siglo.—Division y lucha entre los republicanos.—Espíritu socialista de los demócratas de Europa.—Carta de Rivero. 849
CXX.—Derrota de Rivero.—Complicaciones con las repúblicas americanas.—Suspension de las sesiones.—Esclavitud de la prensa.—Agitacion revolucionaria.—Desconfianza del partido progresista.—Destierro del general Prim.—Niégase este á salir de Madrid.

—Su salida.—Opinion de la *Discusion* acerca de este. . . . 858
CXXI.—Continua la conspiracion progresista.—Política de alejamiento de Espartero.—Interviene Cristina en Palacio.—Subida de Narvaez al poder.—Nuevas elecciones de diputados.—Situacion difícil del ministerio.—Conducta anómala y vacilante del partido progresista. 865
CXXII.—Actitud del clero.—Circular del ministerio de Instruccion pública.—*La Democracia* defiende el profesorado.—Protesta de Castelar.—Proyecto de ley relativo á Santo Domingo.—Discurso de Gonzalez Bravo.—Explicacion de la crísis. 872
CXXIII.—Crítica situacion de la Hacienda.—Desairado papel de la Union liberal.—Descomposicion del partido moderado.—Discurso de Valera.—Juicio de *El Contemporáneo* del discurso de Gonzalez Bravo.—Es arrastrado este por la reaccion. 881
CXXIV.—Proyecto de anticipo.—Como entendia la legalidad Gonzalez Bravo.—Retírase el proyecto.—Cede Isabel los bienes de la corona.—Alejandro Castro ministro de Hacienda.—Política de resistencia.—Manifiesto progresista. 889
CXXV.—Division entre demócratas y socialistas.—Nombramiento de un comité en Madrid.—Lo ataca *La Discusion*.—Política equivocada de Castelar.—Banquete de progresistas y demócratas.—Brindis de Rivero y Olózaga.—Cinismo de este.—Actitud del periódico *La Democracia*. 899
CXXVI.—Actitud de los partidos y del gobierno.—Plan de hacienda.—Discurso de Nocedal.—Réplica de Cardenal.—Paz con el Perú.—Prohibicion de la encíclica.—Debilidad del gobierno.—Persecuciones á la prensa.—Manifiesto democrático. 903
CXXVII.—Escándalo en las cortes.—Manifestacion del periodismo.—Proceso de Castelar.—Su destitucion.—*Los Tiempos* órgano de Gonzalez Bravo.—Abandono de Santo Domingo.—Desprestigio del gobierno.—Reaccion neo-católica. 911
CXXVIII.—Destitucion del rector de la Universidad de Madrid.—Agitacion de los estudiantes.—Toma posesion el marqués de Zafra del rectorado de la Universidad central.—Su discurso.—Interpelaciones en el senado.—Estúpida idea del órden que tenia O'Donnell. 918
CXXIX.—Infame y bárbara conducta del gobierno la noche de San Daniel.—Manifiesto de la prensa progresista y democrática.—Actitud de la Union liberal.—Difícil situacion de la prensa ministerial.—Muerte de Alcalá Galiano.—Agitacion en Barcelona.—Infamia de los periodistas neos.—Dignísima conducta del ayuntamiento de Madrid. 925
CXXX.—Interpelacion de Calderon Collantes.—Inutil habilidad desplegada por Gonzalez Bravo.—Replica de Prim.—Cinismo de el diario *El gobierno*.—Sale el gobierno quebrantado de la discusion del Senado.—Digna conducta del Ayuntamiento.—Exhoneracion de Castelar.—Su protesta. 932
CXXXI.—Niéganse los sustitutos y catedráticos á ocupar la cátedra de Castelar.—Irresolucion del gobierno y entereza del claustro uni-

versitario, ayuntamiento y diputacion de Madrid.—Discusion en el congreso.—Discurso del general Santiago.—Ataca Rios Rosas al ministerio.—Guerra de los Estados Unidos.—Muerte de Lincoln.—Abolicion de la esclavitud en Norte-América. . . . 940

CXXXII.—Crísis ministerial.—Chispazos revolucionarios.—Descúbrese una conspiracion en Valencia.—Desaparicion del general Prim.—Disolucion de sociedades en toda España.—Situacion anómala.—Caida del ministerio.—Sube al poder O'Donnell.—Su ministerio. 647

CXXXIII.—Cinismo de la Union liberal.—Opinion de la prensa.—Pequeñez de miras de O'Donnell.—Carta de Llano y Persi.—Manifestacion contra Gonzalez Bravo.—El pueblo lo insulta. . . 954

CXXXIV.—Conjuracion episcopal.—Persecucion contra la prensa.—Opinion de la Epoca.—Documentos democráticos. 960

CXXXV.—Dualismo en el partido democrático.—Manifestacion de Figueras.—Las coaliciones son siempre funestas.—Manifiesto de Rivero.—La gran traicion del conde Mirabeau. 966

CXXXVI.—Vuelve Prim á España.—Farsa de los partidos medios.—Reconocimiento del reino de Italia.—Cuestion con el Perú y Chile. —Circular del comité central democrático. 972

CXXXVII.—Contestan los dimitentes á la circular.—Excision en Zaragoza. —Luchan entre sí los periódicos progresistas.—Famoso artículo de la Iberia.—Sus declaraciones. 978

CXXXVIII.—Política de balancin del partido progresista.—Espíritu hostil de la prensa contra él.—Rotura de la coalicion. 973

CXXXIX.—Falsa política de los partidos medios.—Inutilidad de la coalicion.—Falta de política en el ministerio.—Polémica entre los periódicos progresistas. 979

CXL.—Sigue la polémica.—Tercia en ella el comité.—Situacion de la corte en Zarauz.—Actitud de Cristina.—Frústrase la entrevista de Napoleon é Isabel. 986

CXLI.—Simpatía de Napoleon con los Borbones de España.—Muerte de Ruiz Pons.—Folletos de Aguayo.—Crísis permanente.—Epidemia en las capitales del mediodía de España.—Conducta del clero y de los empleados.—Indigna conducta de Isabel.—Infame conducta de Zapatero en Zaragoza.—Alocucion del partido democrático. 993

CXLII.—Disolucion de las cortes.—Manifiesto democrático.—Reúnese el comité central progresista.—Ambigüedad de sus jefes.—Inconsecuencia de Olózaga.—Reunion internacional en Lieja de los estudiantes. 1000

CXLIII.—Reuniones preparatorias.—Admirable eleccion de comité.—Discursos de los oradores demócratas.—Retraimiento del partido moderado. 1008

CXLIV.—El partido progresista resuelve á continuar en el retraimiento. —Manifiestos de Figuerola y de Fermin Gonzalez Moron.—Actitud de los partidos. 1016

CXLV.—Perpetuidad de la crísis.—Manifiesto del comité.—Adhesion de Espartero.—Precauciones gubernativo militares.—Creacion de la sociedad abolicionista de la esclavitud.—Carta de Federico

Carlos Beltran. 1023
CXLVI.—Apertura de las cortes.—Frialdad del pueblo para con Isabel. —Buena acogida que hace el pueblo á los monarcas portugueses. —Sublevacion militar de Prim.—Su fracaso.—Acusa Carlos Rubio á las masas populares.—Causas porque no habian tomado parte en aquel movimiento.—Movimiento de la prensa.—Falsedad revolucionaria de Prim. 1032
CXLVII.—Como juzgaba los acontecimientos el periódico *La Salud Pública*.—Fusilamientos.—Protesta de la prensa contra el moderantismo.—Actitud del periódico *La Salud Pública*. 1038
CXLVIII.—Desconfianza del gobierno para con el ejército.—Vacilaciones de los prohombres emigrados.—Sublevacion de las tropas del cuartel de San Gil.—Son contenidas las tropas de la montaña del Príncipe Pio.—Perdida irreparable de tiempo por los sublevados. —Se encarga del mando el general Pierrad.—Actividad y energía del gobierno.—Traicion de muchos comprometidos en la insurreccion.—Triunfa el gobierno. 1046
CIL.—Algunos motivos porque fracasó la revolucion.—Crueldad desplegada por el gobierno.—Proyectos financieros.—Suspension de garantías constitucionales.—Fusilamientos de sargentos, cabos y soldados.—Relacion oficial de las bajas que tuvo el ejército. 1054
CL.—Episodio ocurrido en la calle de San Bernardo.—Cinismo de Posada Herrera.—Miserables acusaciones que la Union liberal arrojó al partido progresista.—Victoria del Callao.—Política arbitraria del gabinete.—Triunfo de la influencia clerical. . . 1062
CLI.—Crísis ministerial.—Caida de O'Donnell.—Subida de Narvaez. —Sus actos.—Circular acerca de la enseñanza universitaria.— —Rasgo hipócrita de la reina.—Suspension de las garantías constitucionales.—El moderantismo en su elemento. . . . 1067
CLII.—El general Pierrad gana la frontera.—Circular de Gonzalez Bravo.—Consideraciones.—La caja de Depósitos. 1074
CLIII.—Ojeada política general.—Muerte del Noy de las Barraquetas. —Absurda disposicion del general Pezuela.—Ley de Ayuntamientos y ley de provincias.—Espíritu que en ellas predominaba. 1081
CLIII.—El gobierno arroja la máscara de liberalismo.—Viaje de la corte á las orillas del Tajo.—Desgracias en Daimiel.—Cruel insensibilidad de la Reina.—Desden del gobierno para con las cortes.—Escandalosa conducta de la reina. 1088
CLIV.—Suspension de las cortes.—Preámbulo del decreto.—Exposicion de los diputados á la reina.—Prohíbela el gobierno.—Indigna conducta del conde de Cheste.—Allanamiento del palacio del congreso.—Prision de personajes importantes.—Su destierro á Canarias 1094
CLV.—Disuelve las cortes el gobierno.—Escandaloso empréstito Fould.—Parangon entre España y los Estados Unidos.—Justa expiacion de la Union liberal.—Conducta de Montpensier.—Circular incalificable del gobernador de Almería. 1101
CLVI.—Persigue el gobierno los escritores públicos.—Inicuo bando

del general Pezuela.—Escandaloso proceso del general Sanz.—Contraste que presenta este con los políticos. 1107
CLVII.—La Union liberal antidinástica en la oposicion.—Crísis monetaria.—Nota de la Gaceta en defensa de la reina.—Don Enrique es privado de sus honores.—Ley de órden público.—Como definia la vagancia. 1112
CLVIII.—Miraflores es nombrado presidente de la alta cámara.—Polémina entre el *Pensamiento* y el *Español*.—Mudismo del gobierno sobre el resultado de las elecciones.—Réplica del *Imparcial* á la *España*.—Rehusa Madoz el cargo de diputado por Barcelona. . 1118
CLIX.—Abrense las cortes.—Nombramiento de senadores.—Recojidas de periódicos con la ley de imprenta.—Debate en el senado acerca la prision del duque de la Torre.—Su poca importancia. 1125
CLX.—Aprueba el senado la conducta del gobierno.—Discútese en el congreso.—Gonzalez Bravo contesta á todos los oradores.—Aprobacion del congreso.—Continua la política reaccionaria.—Dimision del marqués de Miraflores.—Reforma de los reglamentos de los cuerpos colegisladores. 1132
CLXI.—Situacion anómala de los partidos revolucionarios y reaccionarios.—Conversion de los cupones.—Conatos de sublevacion en Cataluña.—Suspéndense las cortes.—Conato de sublevacion en Puerto-Rico.—Coalicion de los partidos liberales.—Opinion de algunos periódicos acerca la coalicion. 1141
CLXII.—Es suspendida una revista en honor de los monarcas portugueses.—Documentos emanados de las autoridades de Cataluña. Procacidad de *El Español*.—Acontecimientos de Cataluña, Aragon y Valencia.—Falsedad de los partes dados por la *Gaceta*. . 1149
CLXIII.—Aspecto formidable de la revolucion.—Muerte del general Zúñiga en la accion de Llinás de Marcuello.—Persiguen las autoridades á los liberales.—Falta su jefe á la insurreccion y se deshace.—Promesas de la reina y falta de cumplimiento.—Conducta arbitraria del gobierno. 1158
CLXIV.—Manifiesto del general Prim.—Parangon que hace la *España*.—Opinion de la prensa.—Polémica entre el *Español* y el *Pensamiento*.—Venida de Cristina.—Crísis obrera en España.—Protestas y manifestaciones del ejército. 1162
CLXV.—Aparece de nuevo la prensa progresista.—Como juzgaba *El Diario Español* la prensa y los hombres políticos.—El marqués de Miraflores es nombrado presidente del Senado.. . . . 1175
CLXVI.—Discurso régio.—Entra el gobierno en la política de fuerza y de jesuitismo.—Muerte de Narvaez.—Consideraciones sobre la influencia ejercida por Narvaez y O'Donnell. 1181
CLXVII.—La desunion entre los hombres del partido revolucionario sirve á la estabilidad del Gobierno.—Gonzalez Bravo jefe del partido moderado.—Desbarajuste en las esferas gubernamentales.—Es prohibida la sociedad de escritores.—Destierro de Montpensier.—Destierro de los generales vicalvaristas.—Situacion anómala de todos los partidos. 1185
CLXVIII.—Actitud de los partidos antes de la revolucion.—Llega Prim á

Cádiz.—Aborta el plan de la Union liberal.—Impotencia de la corte ante la revolucion.—Inútil y estúpida resistencia de los generales Concha, Cheste, Calonge y Novaliches. 1191
CLXIX.—Desastre de Santander.—Entrada de los republicanos por Cataluña.—Situacion desesperada de los Conchas.—Marcha la corte á San Sebastian.—Desengaño que esperimenta.—Marcha Cheste á Cataluña.—Situacion de Aragon y Cataluña. 1196
CLXX.—Situacion gravísima de la dinastía.—El ejército sublevado toma posicion en el puente de Alcolea.—Fusilamiento de Fernandez Vallin.—Conducta de Cheste y Calonge.—La tenacidad de Novaliches provoca la batalla de Alcolea. 1200
CLXXI.—Batalla de Alcolea.—Derrota de los realistas sublevados y aspecto de Madrid.—Hostilidad pasiva del ejército.—Sublevacion de Barcelona y Zaragoza.—Marcha Isabel al extranjero.—Ultimos momento de la dinastía borbónica.—Manifiesto de Isabel á los españoles.—Consideraciones. 1205
CLXXIII.—Consideraciones político sociales sobre la revolucion de 1868. 1214
LCXXIV.—Las juntas revolucionarias adoptan el programa democrático. —Confiere la de Madrid la formacion del gobierno provisional al general Serrano.—Falsea la junta revolucionaria de Madrid la revolucion.—Inútil propaganda monárquica.—Grandes manifestaciones republicanas.—Traicion de Rivero.—Su responsabilidad.—Ingratitud y crueldad del gobierno revolucionario para con el partido republicano de Andalucía.—Triste celebridad de Caballero de Rodas. 1218
CLXXV.—Feliz ensayo del partido republicano en las funciones administrativas.—Ilustracion de las clases obreras.—Paralelo entre la conducta de los revolucionarios y los agentes del gobierno. . 1224
CLXXVI.—Proclamacion por las juntas revolucionarias, de la libertad religiosa.—Ojeada retrospectiva acerca de la decadencia religiosa que hace muchos años viene observándose en la sociedad española.—Escándalo ocurrido en San Francisco el Grande en Madrid.—Establecimiento del protestantismo en España.—Completa libertad de la prensa en materias religiosas.—Establecimiento del registro y del matrimonio civil. 1228
CLXXVII.—Establecimiento de las libertades de reunion y de asociacion. Fundacion de asociaciones por los trabajadores.—Espíritu liberal de las masas obreras.—Incompatibilidad de la monarquía con las aspiraciones de los trabajadores.—Reflexiones sobre la incompatibilidad de la monarquía con los derechos individuales.—Planteamiento del problema social y su solucion. 1235
CLXXVIII.—Como hubiera podido realizarse la union ibérica y porque motivo no se realizó.—Opinion de algunos autores y hombres políticos de aquella nacion acerca la union ibérica. . . . 1241
CLXXIX.—Como cambiaria la situacion de Portugal con la union ibérica.—Conducta errada del gobierno revolucionario para realizarla.—Impotencia del gobierno. 1247
CLXXX.—Solucion al problema del proletariado.—Ventajas de los gobiernos republicanos sobre los monárquicos. 1251

CLXXXI.—Mala gestion de la Hacienda española por los progresistas.—Medidas que podrian adoptarse para su salvacion. . . . 1256
CLXXXII.—Error de los que creen que en España no habia republicanos antes de la revolucion de 1868.—Epocas en que se ha hecho gran propaganda republicana.—Lentitud, pero seguridad de las ideas republicanas en nuestra patria. 1261
CLXXXIII.—El republicanismo en España tiene su asiento en las masas inteligentes de la sociedad española.—Es imposible consolidar una monarquía en España.—Conflicto europeo.—Pequeñez de los progresistas.—La república es la aspiracion de la inmensa mayoría de los españoles. 1266
CLXXXIV.—Precaria situacion de las fuentes de la riqueza en España.—Como está la agricultura.—Tenemos mas libertad, pero no tenemos pan.—Moderacion y sensatez del pueblo español que le hacen digno de mejor suerte.—Mal estado de la industria y del comercio.—Subsisten los vicios políticos de los tiempos anteriores.—Concepto que del pueblo español formarán las naciones. . 1271
CLXXXV.—Impulso que ha tomado en España desde la revolucion de 1868 la asociacion.—Ejemplos de varios puntos en que han fundado varias asociaciones obreras. 1276
CLXXXVI.—Todos debemos interesarnos en la política sin escluir á las clases trabajadoras.—La indiferencia en esta materia es muy funesta, para ellas en especial.—El jesuitismo las aconseja separarse de ella, porque conviene á sus maquinaciones.—Grandes medios que ella les proporciona, y que con la indiferencia podrian perder; porque la indiferencia da pábulo á las reacciones. 1287
CLXXXVII.—Division general de los partidos.—Las aspiraciones de cada uno de ellos.—Como ha podido la forma mas complicada de la política excluir las otras.—Diferentes cambios en las opiniones. 1293
CLXXXVII.—Partido ultramontano.—El partido monárquico constitucional.—Sus modificaciones.—Los moderados y su fusion con los progresistas.—Subdivisiones del monarquismo constitucional.—Demócratas.. 1299
CLXXXIX.—Que quieren y á donde van los progresistas españoles gobernantes en la actualidad.—No lo saben.—Males que causan con sus contemporizaciones.—La interinidad en que han sumergido la España, es su propia ruina y la de la nacion.—Ya es hora de que despierten de su letargo los progresistas. 1306
CXC.—Los unionistas ya nos habrian dado un rey si la monarquía fuese posible en España.—Ellos arrastran los progresistas.—Inutilidad de los esfuerzos que hacen los monárquicos para imponernos un rey. 1314
CXCI.—Los carlistas.—Su afan guerrero y religioso.—El partido teócrata no debiera merecer mas que el desprecio.—Infinidad de levantamientos que han hecho.—Despues de la revolucion de setiembre se han sublevado en su empeño de hacernos felices en el otro mundo si desdichados en este.—Su historia primitiva. . 1319
CXCII.—Ingratitud de los partidos medios para con el partido republicano.—Eco que tuvo la sublevacion de Cádiz en Andalucía.—

Sublevacion en Málaga.—Proclama del presbítero Moreno.—Infamias y barbaridades cometidas por las tropas en Málaga, en contraposicion de los actos de honradez y heroismo de los sublevados. 1330
CXCIII.—Continuacion de las infamias y barbaridades cometidas por las tropas en Málaga, en contraposicion de los actos de honradez y heroismo de los sublevados. 1338
CXCIV.—Alboroto en Tarragona.—Asesinato de Reyes.—Partido que sacó el gobierno de este acontecimiento.—Sucesos de Barcelona. 1354
CAPITULO ULTIMO.—Conclusion.. 1368

PAUTA

PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS DE ESTE TOMO.

	Págs.
Barricadas de Madrid en la carrera de San Jerónimo en 1848..	38
Don Leopoldo O'Donnell..	68
El cura Merino..	176
Don Luis Sartorius..	200
Batalla de Vicálvaro.	215
Don Evaristo San Miguel..	222
Abrazo de Espartero y O'Donnell.	229
Don Pascual Madoz..	250
Ceuta.	415
Echagüe.	415
Muley-Abbas..	423
Don Nicolás María de Rivero.	489
La noche de San Daniel en Madrid.	925
Don Juan Prim.	1034
Serrano..	1052
Señores duques de Montpensier..	1104
Don Luis Gonzalez Bravo..	1186
La ciudad de Cádiz el 29 de setiembre en 1868.	1194
Derrota de los isabelinos en Santander (28 setiembre de 1868).	1197
Batalla de Alcolea.	1206
El pueblo de Barcelona quemando el retrato del primero y último Borbon de España.	1207
Isabel de Borbon al llegar al extranjero se arroja en brazos de Marfori.	1209